ENCICLOPEDIA
VNIVERSAL ILVSTRADA
EVROPEO AMERICANA

HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
BARCELONA

GRADUATE THEOLOGICAL UNION
1962
Property of
CLgA
Please return to
Graduate Theological
Union Library

ENCICLOPEDIA ESPASA

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA

EDITORIAL ESPASA
EDITORIAL
BARCELONA

ENCICLOPEDIA

VNIVERSAL ILVSTRADA

EVROPEO-AMERICANA

ETIMOLOGÍAS

SÁNSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán
Esperanto

TOMO XLIII

Property of
CLgA
Please return to
Graduate Theological
Union Library

BARCELONA
HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
579-CALLE DE LAS CORTES-579

23844

AE
61
E6
v.43

Es propiedad de los Editores

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	Páginas
Peletería	40
Pelícano	52
Pentecostés (La)	400
Peras y manzanas	496
Peral (Isaac)	504
Pereda (José María de)	584
Pérez Galdós (Benito)	720
Perro, I	1036
Perro, II	1040
Perro, III	1044
Perro, IV	1056
Perro, V	1060
Perro, VI	1064
Perro, VII	1068
Perronneau (Juan Bautista)	1076
Persia. (Mapa político)	1104
Persia. (Escudo, bandera, órdenes y condecoraciones)	1120
Persa (Arte). Tricromía	1128
Persa (Arte)	1136
Perú. (Mapa político)	1216
Perú. (Mapas especiales: pluviométrico, hidrográfico, de la flora, etc., etc.)	1232
Perú. (Mapa agrícola y mapa minero)	1248
Perú. (Pabellones é insignias)	1264
Perú. (Uniformes)	1280
Perusa	1320
Pesca	1376

ABREVIATURAS

abl.....	ablativo.
absol.....	absoluto.
acep.....	acepción.
acus.....	acusativo.
Acúst......	*Acústica.*
a. de J. C...	antes de Jesucristo.
adj.....	adjetivo.
adj. ant....	» anticuado.
Adm......	*Administración.*
adv.....	adverbio.
adv. afirm...	» afirmativo.
adv. ant....	» anticuado.
adv. c.....	» de cantidad.
adv. l.....	» de lugar.
adv. m.....	» de modo.
adv. neg....	» negativo.
adv. t.....	» de tiempo.
Aerost......	*Aerostación.*
af.....	afijo.
afl.....	afluente.
Agr......	*Agricultura.*
Agrim......	*Agrimensura.*
Agron......	*Agronomía.*
al.....	alemán.
Albañ......	*Albañilería.*
ald.....	aldea.
Alg......	*Algebra.*
al. m.....	alemán moderno.
Alpin......	*Alpinismo.*
Alq......	*Alquimia.*
alt.....	altitud.
amb.....	ambiguo.
amer.....	americanismo.
Anál......	*Análisis.*
An. mat.....	*Análisis matemático.*
Anat......	*Anatomía.*
ang.-saj.....	anglo-sajón.
ant.....	anticuado.
ant. al.....	antiguo alemán.
ant. franc...	» francés.
Antig......	*Antigüedad.*
Antol......	*Antología.*
Antrop......	*Antropología.*
Apic......	*Apicultura.*
Apl. á pers..	Aplicado á personas.
ár.....	árabe.
Arb......	*Arboricultura.*
Arcip......	*Arciprestazgo.*
arch.....	archipiélago.
archidióc....	archidiócesis.
Arg......	*Argentinismo.*
Arit......	*Aritmética.*
Arm......	*Armería.*
arm.....	armenio.
armór.....	armórico.
Arqueol.....	*Arqueología.*
Arquit......	*Arquitectura.*
Arquit. hidr.	» *hidráulica.*
Arquit. mil..	» *militar.*
Arquit. nav..	» *naval.*
arr.....	arroyo.
art. ó arts...	artículo ó artículos.
Art. cul.....	*Arte culinario.*
Art. dec.....	*Artes decorativas.*
Artill......	*Artillería.*
Art. mil.....	*Arte militar.*
Art. y Of...	*Artes y Oficios.*
Astrol......	*Astrología.*
Astron......	*Astronomía.*
aum.....	aumentativo.
Aut......	*Automovilismo.*
Aviac......	*Aviación.*
Avic......	*Avicultura.*
Bact......	*Bacteriología.*
Balíst......	*Balística.*
Ball......	*Ballestería.*
B. art......	*Bellas artes.*
berb.....	berberisco.
b. gr.....	bajo griego.
Bibl......	*Biblia.*
Bibliog......	*Bibliografía.*
Biog......	*Biografía.*
Biol......	*Biología.*
Blas......	*Blasón.*
b. lat.....	bajo latín.
borg.....	borgoñón.
Bot......	*Botánica.*
bret.....	bretón.
c.....	ciudad.
cab.....	cabecera.
Cabest......	*Cabestrería.*
Calc......	*Calcografía.*
cald.....	caldeo.
Caligr......	*Caligrafía.*
Canal......	*Canalización.*
Cant......	*Cantería.*
cant.....	cantón.
cap.....	capital.
Carp......	*Carpintería.*
Carr......	*Carreteras.*
carr.....	carretera.
Carroc......	*Carrocería.*
Cartog......	*Cartografía.*
cas.....	caserío.
catal.....	catalán.
Catóp......	*Catóptrica.*
célt.....	céltico.
celtíb.....	celtíbero.
Cer......	*Cerería.*
Cerám......	*Cerámica.*
Cerraj......	*Cerrajería.*
Cetr......	*Cetrería.*
Cienc. eclesi...	*Ciencias eclesiásticas.*
Ciclo......	*Ciclismo.*
Cinegét......	*Cinegética.*
Cir......	*Cirugía.*
círc.....	círculo.
cit.....	citado, da.
cm.....	centímetro.
colect.....	colectivo, va.
com.....	común de dos.
Comer......	*Comercio.*
comp.....	compuesto, ta.
compar.....	comparativo.
conc.....	concejo.
cond.....	condicional.
Conf......	*Confitería.*
confl.....	confluencia.
conj.....	conjunción.
conj. advers.	» adversativa.
conj. comp..	» comparativa.
conj. cond...	» condicional.
conj.copulat.	» copulativa.
conj. distrib.	» distributiva.
conj.disyunt.	» disyuntiva.
conj. ilat....	» ilativa.
conjug.....	conjugación.
Conquil......	*Conquiliología.*
Constr......	*Construcción.*
Constr. nav..	*Construcción naval.*
contrac.....	contracción.
Coreog......	*Coreografía.*
corrup.....	corrupción.
Cosmogr......	*Cosmografía.*
Cosmol......	*Cosmología.*
Crim......	*Criminología.*
Crist......	*Cristalogía.*
Cronol......	*Cronología.*
Danza......	*Danza.*
Dactilog......	*Dactilografía.*
Dactilol......	*Dactilología.*
dat.....	dativo.
dec.....	decorativo, va.
decl.....	declinación.
def.....	definición.
defin.....	definitivo, va.
dem.....	demostrativo.
Dep......	*Deportes.*
dep.....	departamento.
der.....	derecha ó derecho.
Der......	*Derecho.*
Der. can.....	*Derecho canónico.*
Der. intern..	*Derecho internacional.*
Der. pol.....	*Derecho político.*
deriv.....	derivado, da.
Dermat......	*Dermatología.*
des.....	desagua ó desemboca.
despect.....	despectivo, va.
desus.....	desusado, da.
dg.....	decigramo.
Dial......	*Dialéctica.*
Dib......	*Dibujo.*
Dicc.....	Diccionario.
Didáct......	*Didáctica.*
dim.....	diminutivo.
Dinám......	*Dinámica.*
diócesis.....	diócesis.
Dióptr......	*Dióptrica.*
Dipl......	*Diplomacia.*
dist.....	distrito.
dm.....	decímetro.
dór.....	dórico.
E.....	Este.

c.....	edificios.
Eban.....	*Ebanistería.*
Econ.....	*Economía.*
Econ. dom...	*Economía doméstica.*
Econ. pol....	» *política.*
Econ. rur....	» *rural.*
Elect.....	*Electricidad.*
Enc.....	*Enciclopedia.*
Encuad.....	*Encuadernación.*
ENE.....	Estenordeste.
ENO.....	Estenoroeste.
Entom.....	*Entomología.*
Epigr.....	*Epigrafía.*
Equit.....	*Equitación.*
Erpet.....	*Erpetología.*
escand.....	escandinavo.
Escen.....	*Escenografía.*
Escul.....	*Escultura.*
Esgr.....	*Esgrima.*
Espel.....	*Espeleología.*
Estad.....	*Estadística.*
Estát.....	*Estática.*
Esten.....	*Estenografía.*
Estét.....	*Estética.*
ESE.....	Estesureste.
ESO.....	Estesuroeste.
Est.....	Estado.
est.....	estación.
Etim.....	Etimología.
etióp.....	etiópico.
Etn.....	*Etnología.*
Etnogr.....	*Etnografía.*
exclam.....	exclamación.
Expl.....	*Explosivos.*
expr.	expresión.
expr. adv...	» adverbial.
expr. elíp...	» elíptica.
expr. prov...	» proverbial.
ext.....	extensión.
f.....	femenino.
fáb., fab.....	fábrica, fabricación.
fam.....	familiar.
Farm.....	*Farmacia.*
F. c.....	*Ferrocarriles.*
f. c.....	ferrocarril.
felig.....	feligresía.
fen.....	fenicio.
fig.....	figurado, d-.
Filat.....	*Filatelia.*
Filol.....	*Filología.*
Filos.....	*Filosofía.*
finl.....	finlandés.
Fís.....	*Física.*
Fisiol.....	*Fisiología.*
flam.....	flamenco.
fol.	folio.
Folk.....	*Folklore.*
For.....	*Forense.*
Fort.	*Fortificación.*
Fotog.....	*Fotografía.*
fr.....	frase.
fr. proverb..	frase proverbial.
franc.....	francés.
Fren.....	*Frenología.*
Frenop.....	*Frenopatía.*
Fund.....	*Fundición.*
Galv.....	*Galvanismo.*
Galvanop....	*Galvanoplastia.*
Gén.....	Génesis.
Genealog. ...	*Genealogía.*
genit.....	genitivo.
Geod.....	*Geodesia.*
Geog.....	*Geografía.*
Geog. ant....	» *antigua.*
Geog. hist. ..	» *histórica.*
Geog. mil....	*Geografía militar.*
Geogn.....	*Geognosia.*
Geol.....	*Geología.*
Geol. estrat...	*Geología estratigráfica.*
Geom.....	*Geometría.*
Germ.....	*Germanía.*
Gimn.....	*Gimnasia.*
Ginec.....	*Ginecología.*
Glipt.....	*Glíptica.*
Gnom.....	*Gnomónica.*
gob.....	gobierno.
gót.....	gótico.
gr.....	griego.
Grab.	*Grabado.*
Graf.....	*Grafología.*
Gram.....	*Gramática.*
gr. mod.....	griego moderno.
Guarn.....	*Guarnicionería.*
h.....	habitantes.
hac.....	hacienda.
Hac. púb....	» *pública.*
Hagiog.	*Hagiografía.*
hebr.....	hebreo.
Heráld.....	*Heráldica.*
Hidr.....	*Hidráulica.*
Hidrog.....	*Hidrografía.*
Hidrom.....	*Hidrometría.*
Hidrost.....	*Hidrostática.*
Hig.....	*Higiene.*
Híp.....	*Hípica.*
Histol.....	*Histología.*
Hist.....	*Historia.*
Hist. ant....	» *antigua.*
Hist. ecl....	» *eclesiástica.*
Hist. gr....	» *griega.*
Hist. legisl..	» *legislativa.*
Hist. nat....	» *natural.*
Hist. or.....	» *oriental.*
Hist. rel.....	» *religiosa.*
Hist. rom. ..	» *romana.*
Hist. sagr...	» *sagrada.*
hol.....	holandés.
Hort.....	*Horticultura.*
I.....	iglesia.
Iconog.....	*Iconografía.*
Ictiol.....	*Ictiología.*
íd.....	ídem.
imp.....	impersonal.
imper.....	imperativo.
imperf.	imperfecto.
Impr.....	*Imprenta.*
Ind.....	*Industria.*
indef.....	indefinido.
indet.....	indeterminado.
indic.	indicativo.
Indum.....	*Indumentaria.*
inf.....	infinitivo.
Ingen.....	*Ingeniería.*
ingl.....	inglés.
insep.....	inseparable.
int.....	intensivo, va.
interj.....	interjección.
interr.....	interrogativo.
intrans.	intransitivo.
inv.....	invariable.
irl.....	irlandés.
ital.....	italiano.
izq.....	izquierda ó izquierdo.
Jard.....	*Jardinería.*
Jin.....	*Jineta.*
jón.....	jónico.
Joy.....	*Joyería.*
Jurisp.....	*Jurisprudencia.*
kg.	kilogramos.
kgm.....	kilográmetros
kms.....	kilómetros.
kms.^{2}.....	» cuadrados.
lag.....	laguna.
lat.....	latín.
lat.....	latitud (*Geog.*).
lat. mod.....	latín moderno.
Legisl.....	*Legislación.*
l. f.....	línea férrea.
lib.	libro.
Ling.	*Lingüística.*
Lit.....	*Literatura.*
Litog.....	*Litografía.*
Liturg.....	*Liturgia.*
loc.....	locución.
Lóg.....	*Lógica.*
long.....	longitud.
lug.....	lugar.
m.....	masculino y metro.
M. ó m.....	Murió ó muerto.
m. adv.	modo adverbial.
Magn.....	*Magnetismo.*
Malacol.....	*Malacología.*
Manuf.....	*Manufactura.*
Maquin.....	*Maquinaria.*
Mar.....	*Marina.*
marg.....	margen.
Mason.....	*Masonería.*
Mat.	*Matemáticas.*
Mat. méd. ..	*Materia médica.*
m. conjunt. .	modo conjuntivo.
Mecán.....	*Mecánica.*
Mecanog. ...	*Mecanografía.*
Med.....	*Medicina.*
mejic.....	mejicano.
Met.....	*Metafísica.*
Metal.....	*Metalurgia.*
Meteor.....	*Meteorología.*
Métr.	*Métrica.*
Metrol.	*Metrología.*
Mil.....	*Milicia.*
Mil. ant.....	» *antigua.*
Min.....	*Minería.*
Mineral.....	*Mineralogía.*
Mist.....	*Mística.*
Mit.....	*Mitología.*
mm.....	milímetro.
mod. adv. ..	modo adverbial.
Mont.	*Montería.*
Mor.	*Moral.*
ms. advs. ...	modos adverbiales.
mun.	municipio.
Mús.	*Música.*
m. y f.	masculino y femenino.
N. ó n.	nació, nacido ó norte.
Nat	*Natación.*
Náut.	*Náutica.*
Nav.	*Navegación.*
N. B.	Nota Bene.
NE.....	Nordeste.
negat.....	negativo, va.
neol.	neologismo.
NNE.....	Nornordeste.
NNO.....	Nornoroeste.
NO.....	Noroeste.
nominat.....	nominativo.
norm.....	normando.
N. Recop ...	Nueva Recopilación.
Núm. ó núms	Número ó números.
Numis.....	*Numismática.*
O.	Oeste.
obis.....	obispado.
Obr. púb....	*Obras públicas.*
Obst.	*Obstetricia.*
Occid.....	Occidental.
Ocean.....	*Oceanografía.*
Odont.....	*Odontología.*
Oft.....	*Oftalmología.*
ONE.....	Oestenordeste.
ONO.....	Oestenoroeste.
Opt.....	*Óptica.*
or.....	oriental.

Orat.	*Oratoria.*
Orfeb.	*Orfebrería.*
Organ.	*Organografía.*
oril.	orilla.
Ornit.	*Ornitología.*
Orog.	*Orografía.*
Ortogr.	*Ortografía.*
OSE.	Oestesureste.
OSO.	Oestesuroeste.
p.	participio.
p. a.	» activo
p. f.	» de futuro.
p. p.	» pasivo.
p. pr.	» presente.
pág.	página.
Paleog.	*Paleografía.*
Paleont.	*Paleontología.*
Panop.	*Panoplia.*
parr.	parroquia.
Part.	Partida, Partidas.
Past.	*Pastelería.*
Pat.	*Patología.*
Pedag.	*Pedagogía.*
Pelet.	*Peletería.*
Perf.	*Perfumería.*
Persp.	*Perspectiva.*
Pesca.	*Pesca.*
Petrog.	*Petrografía.*
Pint.	*Pintura.*
Piscic.	*Piscicultura.*
Pirot.	*Pirotecnia.*
p. j.	partido judicial.
pl.	plural.
Plat.	*Platería.*
pobl.	población.
Poét.	*Poética.*
poét.	poético.
pol.	polaco.
Polít.	*Política.*
por ext.	por extensión.
port.	portugués.
pref.	prefijo.
Prehist.	*Prehistoria.*
prep.	preposición.
prep. insep.	» inseparable.
princip.	principado.
pron.	pronombre.
prop.	proposición.
Pros.	*Prosodia.*
prov.	provincia.
provenz.	provenzal.
proverb.	proverbio.
Psicol.	*Psicología.*
Quím.	*Química.*
Radiog.	*Radiografía.*
R. D.	Real Decreto.
ref., refs.	refrán, refranes.
Rel.	*Religión.*
Reloj.	*Relojería.*
Repost.	*Repostería.*
Ret.	*Retórica.*
riach.	riachuelo.
rib.	ribera.
R. O.	Real Orden.
RR. DD.	Reales Decretos.
RR. OO.	Reales Ordenes.
rom.	romano, na.
rún.	rúnico.
S.	Sur.
s.	substantivo.
Sagr. Esc.	*Sagrada Escritura.*
sanscr.	sanscrito.
Sast.	*Sastrería.*
SE.	Sureste.
Secta.	*Secta.*
Secta rel.	» *religiosa.*
Selv.	*Selvicultura.*
serv.	servio.
Seric.	*Sericultura.*
Sider.	*Siderografía.*
sin.	sinónimo.
sing.	singular.
sir.	siriaco.
Sism.	*Sismografía.*
sit.	situado, da.
S. M.	Su Majestad.
s. n. m.	sobre el nivel del mar.
SO.	Suroeste.
Sociol.	*Sociología.*
S. S.	Su Santidad.
SSE.	Sursudeste.
SSO.	Sursuroeste.
subafl.	subafluente.
subj.	subjuntivo.
suf.	sufijo.
super.	superficie.
superl.	superlativo.
s. y adj.	substantivo y adjetivo.
t.	tomo.
Táct. mil.	*Táctica militar.*
Taq.	*Taquigrafía.*
Taurom.	*Tauromaquia.*
Teat.	*Teatro.*
Tecnol.	*Tecnología.*
Teleg.	*Telegrafía.*
temp.	temperatura.
Teol.	*Teología.*
Terap.	*Terapéutica.*
Terat.	*Teratología.*
territ.	territorio.
Tint.	*Tintorería.*
Tip.	*Tipografía.*
Toc.	*Tocología.*
ton.	toneladas.
Topog.	*Topografía.*
Toxicol.	*Toxicología.*
Trigon.	*Trigonometría.*
Tur.	*Turismo.*
Ú., ú.	Úsase.
Ú. m. c.	Usase más como...
usáb.	usábase.
Ú. t. c.	Úsase también como...
V.	Véase.
v.	verbo.
v. a.	verbo activo.
v. a. ant.	» » anticuado.
var.	variedad.
vasc.	vascuence.
v. aux.	verbo auxiliar.
v. dep.	» deponente.
v. defect.	» defectivo.
Venat.	*Venatería.*
vers.	versículo.
Veter.	*Veterinaria.*
v. frec.	verbo frecuentativo.
v. gr.	verbigracia.
Vid.	*Vidriería.*
v. imp.	verbo impersonal.
Vinif.	*Vinificación.*
v. irr.	verbo irregular.
Vit.	*Viticultura.*
Vitr.	*Vitraría.*
v. n.	verbo neutro.
v. n. ant.	» » anticuado.
vocat.	vocativo.
Vol.	*Volatería.*
vol.	volumen.
v. r.	verbo reflexivo.
v. rec.	verbo recíproco.
Zool.	*Zoología.*
Zootec.	*Zootecnia.*

Las equivalencias de las voces en *francés*, *italiano*, *inglés*, *alemán*, *portugués*, *catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente, con las abreviaturas: F., It., In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España, se abrevian en la forma corriente.

PEL

PEL. f. ant. PIEL.

PEL. *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento del Atlántico, prov. y distrito de Barranquilla.

PEL (ALSO). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Bars, dist. y á 15 kms. SO. de Leva ó Lewenz; 1,100 h. (eslovacos y magiares).

PEL (FELSÖ). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Bars, distrito y á 15 kms. SO. de Leva ó Lewenz, á 13 kms. N. de Also Pel; 430 h.

PEL (ÑAGY). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, dist. y á 10 kms. NE. de Elek; 1,580 h. (rumanos).

Marca con las letras P. E. L., del impresor Pedro Levet. (1489)

PEL-ET-DER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Aube, cant. y á 8 kms. O. de Brienne, en el llano que riegan el Aube y su afl. izq. el Auzon, á 112 m. de altura; 370 h. A 1 km. S. hállase la ald. de Der, que debe su nombre al bosque de Der. En la época merovingia fué una ciudad importante.

PELA. (Etim. — Del gall. *penla,* cosa hermosa.) m. *prov. Gal.* Muchacho ricamente adornado que iba sobre los hombros de un hombre y bailando. Lo común era sacarle en las procesiones del día del Corpus.

PELA. f. PELADURA. ‖ fam. PESETA. ‖ *Amér.* Zurra de azotes. ‖ *Cuba.* PEGA.

DAR Á UNO UNA PELA. fr. fig. *Hond.* Darle una azotaina.

PELA. *Arb.* Nombre que se da en Andalucía y en Cataluña á la operación de arrancar la corteza corchosa de los alcornoques para destinarla á la industria corchotaponera. V. ALCORNOQUE.

PELA. *Geog.* Sierra de la prov. de Soria; se levanta en el confín meridional de la provincia, desprendiéndose de la sierra de Ayllón, cerca de la prov. de Segovia, y corriendo hacia el E. en una distancia de 24 kms. hasta pasado el Retortillo para morir en el páramo de Torreplazo. Su cumbre es una serie de crestas desnudas, entre cuyas principales alturas se cuentan el pico de Grado (1,420 m.) en su extremo O. y el cerro de La Bordega (1,469 m.) entre Sotillos y Manzanares. Está verdaderamente cuajada de manantiales de purísimas aguas. En alguna de sus planicies se ven señales de vías romanas, pero escasísimas.

PELA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Arzúa, parr. de San Pedro de Villantime.

PELA ó LAPELA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Arnoya, ayuda de parr. de San Antonio de Remoiño.

PELA ó PEL-LA. *Geog.* V. PELLA.

PE-LA. f. *Quim.* Llámase también *cera china.* V. CERA.

PELABON (LUIS). *Biog.* Escritor francés, nacido en 1814 y m. en 1906. Contando sólo trece años tomó parte en el combate de las escuadras francesa, inglesa y rusa contra la otomana, realizando tales prodigios de valor, que mereció ser cantado por Víctor Hugo. Escribió varios trabajos en el dialecto de Tolón y, además, *Les anciens troubadours du Var,* y el poema *La peste de Toulon* (1874).

PELABRAGA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Langreo, parr. de San Miguel de Lada.

PELABRAVO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 12 e. y albergues aislados; tiene 339 h. y 184 e. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y diócesis de Salamanca, y está sit. al E. de la capital de la provincia, en terreno quebrado, bañado por el río Tormes. Produce cereales y legumbres.

PELACALS ó PALACALS. *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Ventalló. Iglesia de Santa María del Holm, sufragánea de la de Mantiró. En otro tiempo fué un priorato que en la primera mitad del siglo XI fué donado por el obispo de Gerona á la colegiata de Vilabertrán.

PELACANI (LUCIANO). *Biog.* Escritor italiano, profesor de historia natural del Instituto Técnico de Sassari, n. en 1860. Su obra principal es la titulada *L' uomo attraverso i secoli* (1888).

PELACAÑAS. m. Pelafustán, pelagatos, pelagallos, etc.

PELACHE. m. Voz francesa con que se conoce un tejido de hilo y algodón, especie de *peluche* ordinario muy en boga en los siglos XVII y XVIII.

PELADA. (Etim. — De *pelado.*) f. Piel de carnero ú oveja, á la que se le arranca la lana después de muerta la res. ‖ *Arg.* CALVICIE. ‖ fig. y fam. *Arg.* La muerte. ‖ *Colomb.* Error ó torpeza. ‖ *Chile.* Carrera de caballos á la ligera, porque se hace sin preparativos, breve y de poco precio en la apuesta. Ú. en las frases *Echar uno una pelada* y *llevársela, comérsela* ó *sacarla uno pelada,* frases figuradas y familiares en las que va tácito el substantivo *Breva.* Véase esta palabra. V. también *Chilenismo.* BREVA.

PELADA DE LA FRENTE. fig. y fam. *Arg* Acción y efecto de pelarse uno la frente.

PELADA. *Pat.* Alopecia areata. V. TIÑA.

PELADA. *Geog.* Isla fluvial de la República Argentina, sit. frente al puerto de la c. de Paysandú, en el río Uruguay.

PELADA. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Luján, cuartel 4. Hay otra del mismo nombre en el partido de Navarro, cuartel 2, y una tercera en el partido de Veinticinco de Mayo, cuartel 6. ‖ Localidad de la prov. de Santa Fe, dep. de Colonias, dist. de Providencia, sit. á 110 kms. de Santa Fe, á los 30° 51′ de lat. S. y 60° 56′ de long. O. de Greenwich, á 52 m. de altura. Est. del f. c. de Santa Fe, ramal de Manuel Gálvez á Cristóbal. Molino á vapor.

PELADA. *Geog.* Isla de Panamá, adyacente á la costa de la prov. de Veragua y sit. en el golfo de Montijo.

PELADA. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Paysandú; des. por la izq. en el arr. Daymán, entre el paso de Morales y la cañada del Sauce. ‖ Cañada del dep. de Soriano; se forma de las vertientes de la cuchilla del Durazno, y des. por la der. en el arr. de las Isletas.

PELADA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Garafía.

PELADA (LOMA). *Geog.* Altura de Cuba, en la prov. de Pinar del Río. Forma parte de las lomas del Cuzco. ‖ La más elevada de las lomas de Banao que se levantan al NNO. de Banao, en la prov. de Santa Clara. Se llama también Loma del Cuyují.

PELADA (MONTAÑA). *Geog.* V. PELÉE (MONTAGNE).

PELADAN (JOSÉ). *Biog.* Literato francés, n. en Lyón el 28 de Marzo de 1859 y m. en Neuilly-sur-Seine el 27 de Junio de 1918. Hijo de un distinguido escritor del Mediodía, fué educado en un ambiente de arte y de misticismo, é hizo sus primeros estudios en un colegio de jesuítas, donde se familiarizó con los autores griegos. Realizó luego un largo viaje por Italia, y á su regreso á Francia (1882) publicó un estudio sobre *L'Histoire et la Légende de Marion Delorme,* pero en realidad no se dió á conocer hasta dos años más tarde con la novela *Le vice suprême* (1884), primera de una larga serie en la que desarrolló sus doctrinas estéticas y religiosas derivadas en parte de las de Barbey d'Aurevilly. Dotado de amplísima cultura, de un espíritu inquieto y curioso, de un pensamiento fuertemente original y de un estilo brillante, PELADAN llamó desde el primer momento la atención del público y de la crítica, que le perdonaba sus extravagancias en gracia á la solidez de su talento. Así, se esforzó en resucitar el ocultismo y la magia y pretendió hacerse pasar por descendiente de Baladan, último rey de Asiria, ya que el nombre de Peladan era, según él, una deformación provenzal del de Baladan. Desde entonces firmóse *Sar Merodack J. Peladan,* y se construyó un traje adecuado que proporcionó á caricaturistas y cómicos regocijados asuntos para sus trabajos. Al mismo tiempo fundó la orden de la *Rose-Croix,* pintoresca mezcolanza de culto wagneriano, de catolicismo, de reminiscencias caldeas, etc., que organizó una originalísima exposición de pintura y escultura en 1892, además de una serie de representaciones teatrales y de conciertos. Sin embargo, como ya hemos dicho, conviene separar el hombre del escritor, y así lo comprendió el propio PELADAN cuando, después de haber llegado al apogeo de su fama de excéntrico, abandonó de golpe la vida pública, bien que el público no se resignase fácilmente á perderle, pero ante su tenacidad en eclipsarse, casi se llegó á olvidarle, quedando únicamente su obra, sobre todo la estética, que es lo más considerable de su labor. En efecto, se compone aquélla de unos 35 volúmenes, y en ellos se muestra apasionado del Renacimiento italiano y de sus hombres, excluyendo, en cambio, á los modernos, á excepción de Ricardo Wagner, único al que considera digno de parangonarse con aquéllos. En cuanto á su obra completa, puede dividirse en tres series: la de novelas comprendidas con el título general de *La décadence latine,* iniciada con *Le vice suprême* (1884) y continuada por *Curieuse* (1885); *L'initiation sentimentale* (1886), *A coeur perdu* (1887), *Istar* (1888), *La victoire du mari* (1889), *Coeur en peine* (1890), *L'Androgyne* (1891), *Le Gynandre* (1892), *Le Panthée, Le dernier Bourbon* (1895), *Finis Latinorum* (1899), *La vertu suprême* (1900), *Modestie et vanité, Péreat* (1902), *Pérégrine et pérégrin* (1904), *Le nimbe noir, La Licorne* (1906), etc.; otra de sus series se titula *Amphythéâtre des sciences mortes,* á la que pertenecen: *Comment on devient mage* (1891), *Comment on devient artiste, L'érotique, Comment on devient fée, La mystique* (1898), y *Traité des antinomies* (1901). De sus restantes obras enumeraremos: *La décadence esthétique, L'art ochlocratique* (1888), *Le théâtre complet de Wagner, les onze opéras, scène par scène* (1895); *L'art idéaliste et mystique, La queste du Graal, Mélusine, L'Orcagna, Réponse à Tolstoi,* en defensa de Wagner (1896); *Science, religion, conscience; Typhoma, De Parsifal a D. Quichotte, L'art de choisir sa femme d'après la physionomie, Les idées et les formes, La terre du Sphynx* (1900), *La terre du Christ, Origine et esthétique de la tragédie, La terre d'Orphée, Réfutation esthétique de Taine* (1906), *Introduction à l'esthétique, Les drames de la conscience, La Thériaque, précédée de la morale dans le roman* (París, 1912). Por último, colaboró con asiduidad en la *Revue hebdomadaire, Revue bleue, Revue musicale,* y compuso las tragedias *Le fils des étoiles, Babylone. La Prométheide, Le prince de Byzance, Oedipe et le Sphynx, Orphée, Le mystère du Graal, La naissance d'Eros,* y *Semiramis,* representadas con gran éxito en las Arenas de Nimes (1904). En 1910 publicó el *Traité de la Peinture,* de Leonardo de Vinci, traducido íntegramente por vez primera en francés, completándolo con numerosos fragmentos entresacados de los manuscritos del maestro.

José Peladan

Bibliogr. Aubrun, *Josephin Peladan* (1904).

PELADAR. m. *Arg.* Sitio pelado ó sin vegetación en el campo ó en una huerta ó jardín.

PELADAS (LOMAS). *Geog.* Estribaciones casi perpendiculares de la Sierra Maestra, que forman parte de las llamadas Sierras Bajas de la Maestra, en la prov. de Oriente (Cuba).

PELADERA. f. ALOPECIA. ‖ *Hond.* MURMURACIÓN.

PELADERA (LA). *Geog.* Cerro de Cuba, en la provincia de Oriente. Forma una estribación septentrional de la Sierra Maestra.

PELADERO. m. Sitio donde se pelan los cerdos ó las aves. ‖ fig. y fam. Sitio donde se juega con fullerías. ‖ *Amér.* Campo estéril. ‖ Por ext., terreno ó campo poco productivo, ya sea por la mala calidad de la tierra, ya sea por falta de agua.

PELADEROS. *Geog.* Antiguo nombre de Lérida (Colombia).

PELADEROS. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Los Pozos.

PELADEZ. (Etim. — De *Pelado.*) f. fam. *Col.* Miseria, pobreza.

PELADILLA. (Etim. — Dim. de *pelada.*) f. Almendra confitada, lisa y redonda. ‖ fig. Canto rodado pequeño. ‖ fig. Balazo; pedrada. ‖ PROYECTIL.

PELADILLA. *Mil.* En lenguaje familiar, se da este nombre á la bala disparada por fusil.

PELADILLA. *Repost.* Se preparan con almendras que se echan en un perol de agua hirviente y se retiran cuando están ya para mondar. Se pasan después á un serijo de esparto para secarlas y rociarlas con agua fresca. Se mondan y secan al aire libre y sobre una tela, cuidando de darles la vuelta diariamente. Se colocan sobre una lámina de hierro y se ponen al horno hasta tostarlas, quedando de un color dorado. Se clarifica en tanto el jarabe que ha de bañar las almendras, dejando la espuma que queda en la superficie. Se echan las almendras en la paila caliente donde se contiene el jarabe y una preparación gomosa adecuada. Cuando haya terminado la espuma y la goma se dan nuevos baños con una preparación de canela y jarabe, empleando el mismo cazo. A medida que van engrosando las peladillas se ciernen para despojarles del polvo depositado. Se aromatizan luego añadiendo al baño unas gotas de limón, naranja ó bergamota. Cuando las almendras han adquirido todo el azúcar necesario se retiran de la paila y se criban. Procédese luego al alisado que se practica con jarabe y crémor tártaro, retirando á los dos ó tres hervores para que no se pegue el almíbar. Una vez alisada la almendra se dan en el mismo jarabe dos ó tres manos á poca lumbre. Por fin, se secan en un cajón recubierto de papel blanco y se tapan con un lienzo limpio, pasando el todo á la estufa, donde permanecerán de cuatro á cinco horas.

PELADILLO. (Etim. — Dim. de *pelado.*) m. Variedad del pérsico. ‖ Fruto de este árbol. ‖ pl. Lana de peladas.

PELADILLO. *Bot.* Nombre vulgar de la *Persica laevis.*

PELADIO (SAN). *Hagiog.* Arzobispo de Embrun, en el siglo V, n. en dicha ciudad, de padres nobles y católicos y fué educado por Catulino, obispo de la misma, á quien sucedió en el obispado.

PELADIZA. f. Lana que se arranca de las pieles de los carneros.

PELADO, DA. F. Pelé.— It. Pelato.— In. Naked, baldheaded.—A. Kahl.—P. Pelado.—C. Pelat.—E. Nuda. (Etim. — Del lat. *pilatus.*) adj. fig. Dícese de las cosas principales ó fundamentales que carecen de aquellas otras que naturalmente las visten, adornan, cubren ó rodean; como *monte, peñasco, campo* PELADO, el que está sin árboles ó hierbas; *hueso* PELADO, el que no tiene carne; *discurso* PELADO, el que trata lisa y llanamente del asunto á que se dirige; *canto* PELADO, el guijarro ó pedacillo de piedra liso y sin esquinas. ‖ adj. fig. y fam. Dícese de la persona muy pobre y sin recursos, en contraposición á sus pretensiones no correspondientes á su situación. ‖ adj. *Amér.* Que está sin recursos. ‖ adj. Dícese de las frutas que no tienen vello, en contraposición á las peludas. *Pérsico, durazno,* PELADO. ‖ adj. *Chile.* En sentido despectivo, y por insulto, se dice del eclesiástico que tiene corona ó cerquillo, y de la religiosa ó monja, porque tiene cortado el pelo. ‖ m. *Arg.* Variedad de perro que carece completamente de pelo y tiene las orejas pequeñas y rectas, el hocico pequeño y puntiagudo y el cuerpo gordo y de color obscuro. Es estúpido, y está siempre como tiritando. También se llama *perro chino.* ‖ m. *Chile.* Embriaguez, borrachera. ‖ m. y f. fam. *Chile.* Persona que tiene el pelo cortado más ó menos á raíz.

AGARRAR UNO UN PELADO. fr. fig. y fam. *Chile.* Embriagarse. ‖ BAILAR UNO EL PELADO. fr. fig. y fam. Estar sin dinero. ‖ DEJAR PELADO Á° UNO. fr. fig. Ganarle en el juego, dejarle sin dinero. ‖ ESTAR UNO PELADO. fr. fig. y fam. No tener dinero. ‖ PELADO, PELADO, CABEZA DE CONDENADO. ref. *Chile.* Zahiere al pelado ó calvo.

PELADO. *Geog.* Cabo de la isla de Ibiza (Baleares). Forma el extremo O. de la boca de la cala Badella y aun de toda la isla y está situado al N. $^1/_4$ NO. del cabo del Jueu, del cual lo separa una porción de costa peñascosa que forma varias caletas y cerca de la cual se encuentran los bajos de Matacret y de la Bota.

PELADO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Rojas, cuartel 3. Des. por la der. en el arr. de Rojas. ‖ Cerro de la prov. de Mendoza, dep. de Las Heras, sit. á los 32° 49′ de lat. S. y 69° 8′ de long. O. de Greenwich. Tiene 3,046 m. de altura. Se llama también Mogote del Toro. ‖ Pico de la prov. de San Luis, dep. de Pedernera, partido del Morro. Forma parte de la sierra de este último nombre y está sit. á los 33° 10′ S. y 65° 25′ O. Tiene 1,600 m. de altura. ‖ Cumbre perteneciente á los cerros denominados de la Carolina, en la prov. de San Luis, dep. de Pringles, partido de Carolina, sit. á los 32° 50′ S. y 65° 57′ O. Tiene 1,700 m. de altura. ‖ Cerro de la prov. de Tucumán, dep. de Trancas, dist. de Tafi. Es un ramal del cerro de las Animas.

PELADO ó BRUJO. *Geog.* Cerro de Costa Rica, en la prov. de Guanacaste. Se levanta en la parte septentrional de la Sierra de Tilarán, y después de él hay una solución de continuidad al S. de Las Cañas.

PELADO. *Geog.* Islote de la costa del Ecuador, correspondiente á la prov. de Manabi y sit. á 3 millas al NO. de la punta de Ayangue.

PELADO. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Distrito Federal. Forma parte de la serranía de Ajusco. ‖ Rancho en el Est. de Querétaro, mun. de Tequisquiapán; 125 h.

PELADO. *Geog.* Islote adyacente á la costa del Perú, sit. á los 11° 27′ 10″ de lat. S. y 77° 50′ 6″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 45

metros de altura máxima y está separado de la isla de Mazorca por un canal profundo y seguro. Forma parte del grupo de Huaura.

Pelado. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Artigas. Des. por la der. en el arr. Tres Cruces Grande. ‖ Arr. del dep. de Soriano. Tiene sus fuentes en la cuchilla del Bizcocho y des. por la izq. en el arr. Bequeló. ‖ Arr. del mismo dep., tributario también del Bequeló, en el cual des. entre la confluencia de éste con el río Negro y el paso de la Arena.

Pelado. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo, sit. al E. y dentro del término municipal de la c. de Melo. ‖ Monte del dep. de Durazno; se levanta cerca de la oril. izq. del arr. de las Conchillas ó Sauce. ‖ Cerro del dep. de la Florida, sit. á 4 kms. de la c. de este nombre, entre ella y el río Santa Lucía. Tiene 250 m. de altura. Su vertiente meridional es acantilada, pedregosa y de brusco declive, al paso que la vertiente septentrional es de pendiente más suave. Lleva también el nombre de cerro del Vicheadero. ‖ Cerro del dep. de Maldonado, sit. en la sección de José Ignacio, á 15 kms. al NE. de la villa de San Carlos, ‖ Cerro del mismo departamento, sit. cerca de la c. de Maldonado. Está coronado por grandes bloques graníticos. ‖ Cerro del dep. de Minas; se levanta cerca de la capital del departamento y de las fuentes del arr. de San Francisco. Tiene unos 2,500 pies de altura sobre el nivel del Río de la Plata, y como casi todos los de su nombre se presenta desnudo de vegetación. ‖ Cerro del dep. de Paysandú. Es uno de los más elevados de las primeras estribaciones meridionales de la cuchilla Grande de Paysandú. De él nace la cañada que se denomina del Cerro Pelado, tributaria del arr. del Sauce. ‖ Cerro del mismo dep., sit. al O. de la rib. der. del arr. de Araujo. ‖ Cerro del mismo dep., sit. entre la oril. izq. del río Daymán y la der. del arr. de los Chanchos. ‖ Cerro del mismo dep.; es uno de los que dominan la región llamada de los Quince Cerros, en la rib. del río Queguay Grande. ‖ Cerro del dep. de Río Negro; se levanta cerca de la oril. der. del arr. de los Tres Arboles. De él nace el arr. del Gato, tributario del referido de los Tres Arboles. ‖ Cerro del dep. de Rivera; forma parte de la cuchilla del Yaguarí y se levanta casi paralelamente al paso de Tejera del arr. Yaguarí. ‖ Cerro del dep. de San José, en la cuchilla de este nombre, sit. á 32 kms. de la c. de San José, á la altura de las nacientes del arr. de la Coronilla. ‖ Cerro del dep. de Treinta y Tres, sit. á la izquierda del arr. de Otazo, antes del paso de Batalla, en dirección de N. á S. Todo él es de naturaleza pedregosa.

Pelado. *Geog.* Cas. del Uruguay, en el dep. de la Florida; industria de pulperías.

Pelado (Cerros del). *Geog.* Grupo de pequeñas elevaciones del Uruguay, en el dep. de Artigas. Se levanta en las márgenes del arroyo de su mismo nombre.

Pelado (El). *Geog.* Isla de Panamá, adyacente á la costa de la prov. del mismo nombre y sit. en el golfo de Panamá (océano Pacífico). ‖ Islote correspondiente á la prov. de Colón, entre Nombre de Dios y Portobelo.

Pelado Chico. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep de Minas; forma parte de la cuchilla Grande y se levanta á unos 2'5 kms. del cerro Pelado Grande ó simplemente Pelado.

Pelado de Casupá. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Minas, sit. á unos 5 kms. de la confl. del Casupá y el Casupá Chico.

Pelado de las Higueras. *Geog.* Cerro de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de Las Heras, sit. á los 32° 29′ de lat. S. y 68° 51′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 1,681 metros de altura.

Pelado Grande. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Minas, está sit. en la Cuchilla Grande Superior ó Principal.

PELADOR, RA. m. y f. Persona que pela ó descorteza una cosa. ‖ adj. *Chile.* Dícese de la persona que murmura ó habla mal de otros; detractor, maldiciente y murmurador.

Pelador. *Geog.* Cas. del Uruguay, en el dep. de Artigas. Industria de pulpería.

PELADOS. *Geog.* Dist. minero de la República Argentina, en la prov. de San Juan, dep. de Calingasta. Contiene minas de plata.

Pelados. *Geog.* Nombre de un grupo de cumbres de la montaña de las Navajas, en la sierra de Pachuga (Est. de Hidalgo, Méjico). ‖ Rancho del Estado de Tamaulipas.

Pelados (Los). *Geog.* Ald. de la prov. de Granada, mun. de Albuñol.

PELADURA. 1.ª acep. F. Pelage.—It. Pelatura.—In. Plucking.—A. Schälen, Abhaaren.—P. Pelladura.—C. Pèla.—E. Selajo. f. Acción y efecto de pelar ó descortezar una cosa. ‖ Pedazo de corteza cortado ó arrancado de ella. ‖ *Chile.* La llaga que, por cabalgar ó por otras causas, se hace una persona.

PELÁEZ. *Geog.* Lag. del Uruguay, en el departamento de Canelones, sit. en la oril. izq. del arr. del Sarandí. Su nombre proviene del del hacendado dueño del terreno. En algunos mapas se indica erróneamente que esta laguna está formada por el imaginario Canelón de Orrego.

Peláez ó Pelayo (Alvaro). *Biog.* Religioso franciscano. Los escritores de esta orden lo suponen gallego, aunque Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla,* quiere hacerlo natural de esta ciudad y oriundo de aquel reino. Fué doctísimo jurisconsulto en la ciudad de París y uno de los más famosos discípulos del sutil Escoto y defensor de algunos Sumos Pontífices. Fué obispo de Silves, en el Algarbe, y nuncio de Portugal; m. en Sevilla en 1349, ó en 1352, según otros, en donde otorgó su testamento y dos codicilos con cláusulas y legados de gran piedad á su iglesia, hospitales de su obispado, á Sevilla, á las órdenes de la Merced y Trinidad para redención de cautivos, al monasterio de Santa Clara, de Moguer, y al de Santa Clara, de Sevilla, en donde se mandó enterrar; yace dentro de la clausura de las monjas, en túmulo alto, y su cuerpo está entero é incorrupto. En el *Dictionnaire historique,* compuesto por varios literatos franceses, se le llama Francisco Alvaro Pérez. Compuso el libro *De Planctu Ecclesiae,* que firmó con su nombre latinizado, *Alvaro Pelagio,* y también se citan como obras suyas: *Summa Theologica,* y *Apologia Sum. Pont. Joannis XXII.*

Peláez (Diego). *Biog.* Prelado español del siglo XI. Hallándose el rey de Castilla, don Sancho, enseñoreado de Galicia, lo eligió para regir la iglesia de Santiago de Compostela, figurando ya como prelado de la misma en 1071, en cuyo año acompañó á las infantas doña Urraca y doña Elvira, que por este tiempo visitaron á Galicia. Dió cima á la obra de la Canónica Iriense, que ya había dejado en buen

estado su antecesor don Cresconio. Levantó nuevas fortificaciones en la ciudadela del Oeste, destinadas á rechazar las acometidas de los piratas sarracenos. Elevó á 24 el número de canónigos que, por efecto de las guerras y trastornos políticos, se hallaba reducido á siete. Restableció la dignidad de arcediano y la disciplina en su iglesia, que se hallaba muy relajada. Con estos y otros hechos semejantes había continuado granjeándose el afecto de Alfonso VI y de las infantas doña Urraca y doña Elvira. En una donación que hizo esta última, el 25 de Abril de 1087, á la iglesia de Santiago, declara ser su voluntad que en el coto del monasterio de Piloño no pueda entrar el merino ó alguacil del rey, ni aun en caso de homicidio, robo ó parricidio, sino tan sólo el ministro del prelado compostelano. Solícito por conservar íntegro el patrimonio de su cátedra episcopal, arrancó del poder de seglares la iglesia de San Esteban de Piadela (Betanzos), la cual había sido dada *in atonito* por sus antecesores á ciertos caballeros que pretendían poseerla como verdaderos dueños, y mandó reedificarla desde los cimientos. De todas cuantas obras le hicieron acreedor á que la *Historia Compostelana* le tributase los elogios de «haber florecido durante mucho tiempo por su nobleza y generosidad», ninguna es comparable á la empresa de levantar un gran templo digno del Apóstol Patrón de España. Para recoger limosnas con destino á las obras, puso en la iglesia un arca con este letrero: *Arca operis Bti. Jacobi.* Solicitó del rey, de las infantas y de los magnates, auxilios y donativos; consiguió real privilegio para acuñar moneda y obtuvo de Alfonso VI, en favor de los oficiales que trabajasen en la obra de la iglesia, la exención de todo tributo, así real como personal. La construcción de la nueva basílica compostelana, obra maestra del estilo románicobizantino que tan en boga estuvo en el último tercio del siglo XI, comenzó hacia 1074. Respecto á los que la dirigieron, sólo se sabe que en ella han entendido el maestro Bernardo *(mirabilis magister)* y Rotberto, probablemente francés. Años más tarde, entre 1087 y 1088, con motivo de los sucesos ocurridos en Galicia, el referido monarca Alfonso VI mandó poner en prisiones al obispo PELÁEZ, considerado como reo de alta traición en la sublevación de los gallegos capitaneados por el conde Rodrigo Ovequir, de la esclarecida familia de los Osorios. Tenía el prelado implacables enemigos, pues la energía con que supo reprimir la ambición de los usurpadores de los bienes de la Iglesia había levantado contra él el odio y rencor de muchos y poderosos caballeros, que no pudiendo perderle por medio de la fuerza trataron de conseguir su objeto recurriendo á la astucia y á la intriga, lanzando algunos la falsa acusación de que andaba en tratos con los ingleses y normandos para entregarles el reino de Galicia. Comprendiendo Alfonso VI que se hallaba en el caso de dar alguna apariencia de legalidad al acto de violencia cometido con el obispo compostelano, y aprovechando para esto la oportunidad del Concilio de Husillos celebrado á principios de 1088, propuso en el Sínodo la deposición de PELÁEZ, la cual, previo un vano simulacro de renuncia, fué decretada sin dificultad. Alfonso VI lo restituyó á sus grillos y cadenas, y así estuvo aherrojado algunos años. Noticioso de tal deposición el papa Urbano II la reprobó por el modo y forma en que se había verificado, y después de poner en entredicho á toda la diócesis de Santiago, dirigió sus Letras Apostólicas á Alfonso VI, avocando á sí la causa y mandándole que pusiese en libertad al obispo y lo restableciese en su dignidad. No faltaron pretextos á dicho monarca para diferir el cumplimiento del mandato pontificio, mientras PELÁEZ permanecía en la prisión; pero al cabo envió los reclamados antecedentes, y en su vista, el Papa, después de detenido examen y madura deliberación, sentenció que debía separarse á PELÁEZ del gobierno de la diócesis compostelana, pero sin declararlo indigno de la dignidad prelacial, pudiendo, por lo mismo, confiársele el régimen de cualquiera otra iglesia. No recobró el obispo su libertad, á lo que parece, hasta después que en 1094 fué instituído canónicamente su sucesor el venerable Dalmacio. Aun entonces tuvo que refugiarse con algunos de sus parientes en Aragón, al amparo de los reyes Sancho I, Pedro I y Alfonso I. La fama se ensañó con el nombre de PELÁEZ, rodeándolo primero de espesas sombras, y luego presentándolo como capaz de ejecutar horrendos crímenes. Ignóranse punto y fecha de su fallecimiento.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (*Historia Compostelana,* t. XX); cardenal Aguirre, *Collectio maxima conciliorum Hispanae* (t. V, Roma, 1755); López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* (t. III, Santiago, 1900).

PELÁEZ (MARIANO). *Biog.* Literato italiano, profesor del Instituto *G. Galilei,* de Pisa, y auxiliar de la Universidad de la misma, n. en 1869. Se le debe: *Di un sirventese-discorso di Bonifazio Calvo* (1891), *Frammenti danteschi* (1897), é *I dolori e la speranze d' Italia di tempi di Carlo Emmanuele I* (1898).

PELÁEZ (PEDRO). *Biog.* Sacerdote filipino, n. en Santa Cruz (La Laguna) el 29 de Junio de 1812, siendo su padre, español, alcalde mayor de aquella provincia; su madre era filipina. En tierna edad quedó huérfano de padre y en situación muy difícil, por la falta de recursos de la madre. Los dominicos le internaron de beca en su Colegio de Santo Tomás y allí PELÁEZ, desde el primer momento, supo granjearse, por su inteligencia, aplicación é intachable conducta, el aprecio de sus protectores. Cursó con gran brillantez la teología en la que se doctoró, ordenándose luego de sacerdote. Obtuvo en seguida la cátedra de filosofía del Colegio de San José; más tarde ganó en lucidas oposiciones la plaza de canónigo doctoral de aquella catedral, y vino á ser miembro de varias Sociedades de educación y beneficencia, en todas las cuales descolló, pero señaladamente en la Económica de Amigos del País, de la que fué censor durante muchos años. Distinguióse en el púlpito, por tal modo, que pasa por el mayor orador sagrado nacido en aquel país; como escritor, sin duda es el más correcto y el de más brioso estilo, del que han quedado pocas, pero estimables muestras en el diario *El Católico Filipino,* por él fundado en 1862. Por muerte del arzobispo, en este año precisamente, el clero catedral, por unanimidad, le eligió vicario eclesiástico. Apasionaba mucho entonces en Filipinas la provisión de los curatos; PELÁEZ estuvo siempre del lado del clero secular, lo que le valió el que los regulares le mirasen un tanto de soslayo; en cambio, los curas seculares, casi todos filipinos, le exaltaron lo indecible, convirtiéndole en algo así como un ídolo. Los *Documentos* en que él se apoyaba para dar la razón á sus compatriotas editáronse en Madrid en 1863, á costa de sus admiradores, que también años más tarde, y en Madrid asimismo (1869), editaron algunos de

sus *Sermones*, entre los que descuella el llamado de *Li-Ma-Hong*, de subido valor histórico, pues que describe magistralmente la épica jornada de los españoles, que eran muy pocos, contra las huestes de aquel poderoso corsario chino, que á últimos de Noviembre de 1572 pretendió apoderarse de Manila. Murió este notable sacerdote, el de mayor autoridad de su país, el 3 de Junio de 1863, entre las ruinas de la catedral manilense, desplomada á consecuencia de un intenso terremoto. Dejó un grueso tomo en folio, manuscrito, de *Cuestiones canónicas y teológicas*.

Peláez del Pozo (Julián). *Biog.* Escritor español de mediados del siglo XIX, fué profesor agregado de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. Se le deben varias obras de legislación y filosofía como *Memoria sobre los perjuicios que ocasionará en España, así á la agricultura como á la industria y comercio, la adopción del librecambio* (Barcelona, 1850), *Tratado teóricopráctico de la organización, competencia y procedimientos en materias contenciosoadministrativas*, y *Curso elemental de Psicología y Lógica* (Madrid, 1848), en colaboración con José Somoza y Llanos.

Peláez de Valdivia y Vargas (Pedro). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVIII, n. en Sevilla. En los libros de matrícula de la Universidad hispalense consta que recibió el grado de bachiller en cánones el año 1705. Ejerció su profesión con notorio acierto, conservándose de él, impreso, un *Manifiesto jurídico por el Hospital de la Sangre de Sevilla en respuesta á don Fabián de Zurita, capellán de las fundadas, por Manuel Díaz de Rojas, en pleito sobre reconocimiento de un tributo de veinte mil maravedís cada año* (Sevilla, 1726).

PELAFUSTÁN, NA. (Etim. — De *pelar* y *fustán*.) m. y f. fam. Persona holgazana, perdida y pobretona.

PELAGALLOS. (Etim. — De *pelar* y *gallo*.) m. fig. y fam. Hombre bajo, y que no tiene oficio honrado ni ocupación honesta.

PELAGALLS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Palargas ó Pallargues. Iglesia parroquial con notable puerta románica, de cuatro columnas por lado, y un interesante bajorrelieve en el tímpano, de factura parecida á las construcciones del siglo XI.

PELAGARCÍA. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Carbajosa de la Sagrada.

PELAGATO. m. *Chile.* Pelagatos.

PELAGATOS. m. fig. y fam. Hombre pobre y despreciable.

Pelagatos. *Geog.* Nombre que lleva el extremo septentrional de la cordillera Nevada del dep. de Ancash (Perú), en la parte que atraviesa las provincias de Pallasca y Huamachuco.

PELAGELLA. f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los policéridos, el que fué establecido por Gray en 1850 y actualmente es considerado como una sinonimia del género *Goniodoris* Forbes (1840). V. Goniodoris.

PELAGHÉÏEFKA, PELAGHIADA ó PALAGHIADA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno. dist. y á 21 kms. NNE. de Stavropol, junto al Tachla, afl. der. del Gran Iégorlyk, afl. izq. del Manytch Occidental; 2.570 h. Numerosos molinos movidos por las aguas del Tachla.

PELAGIA. Nombre propio de mujer.

Pelagia. f. *Med.* Pelagra.

Pelagia. (Etim. — Del gr. *pélagos*, mar.) *Mit.* Sobrenombre de Venus y de Isis.

Pelagia. *Zool.* (*Pelagia* Quoy *et* Gaimard; *Pteropelagia* Bronn, 1862.) Género de moluscos de la clase de los pterópodos, orden de los gimnosomas, malacodermos, familia de los cliidos. El animal presenta el cuerpo bastante alargado y más grueso en el centro; tegumentos transparentes; cabeza bastante larga, obtusa y con dos tubérculos tentaculiformes que pasan por encima de ella; aletas natatorias casi redondeadas; ano abierto por debajo de la base de la aleta natatoria derecha; sin vestigios de pie entre ambas aletas. El género *Pelagia*, según Souleyet, se ha establecido sobre un molusco sumamente próximo á los *Clio*, y cuya descripción es incompleta. No se conoce más que una especie de este género, *Pelagia alba*, recogida en la rada de Amboine.

Pelagia. *Zool.* (*Pelagia* Péron *et* Lesueur.) Género de acálefos ó medusas propiamente dichas del orden de los quéilidos (*Cheilida* Delage, *Discomedusae Semostomae* más *Discomedusae Rhizostomae* de Haeckel), suborden de los semostómidos (*Semostomidae* Delage), familia de los pelágidos (*Pelagidae* Gegenbaur). Puede considerarse como la forma típica de la familia y orden indicados.

El animal llega á tener un tamaño bastante regular, midiendo la ombrela, que es bastante consistente y de forma discoidal ó, mejor dicho, lenticular, 6 á 10 cm. de ancho y, aproximadamente, de espesor, un tercio de la anchura. La superficie exombrelar (ó externa de la ombrela) presenta numerosos lóbulos hemisféricos que son especie de botones ó tubérculos urticantes. El borde de la ombrela está dividido en 16 lóbulos por otras tantas escotaduras, en las que se hallan implantados los apéndices marginales, de los cuales ocho son órganos sensitivos en forma de ropalis ó tentáculos modificados, situados en las direcciones prerradiales é interradiales y ocho son tentáculos ordinarios, correspondientes á las direcciones adradiales.

El manubrio viene á estar formado por cuatro gruesos y largos brazos bucales, que tienen la forma de prolongadas y agudas hojas lanceoladas, y ocupan las direcciones prerradiales. Cada uno de ellos está constituído por una lámina membranosa, con bordes en forma de labios rizados que presentan una gran superficie urticante, y un espeso cordón endodérmico que ocupa la línea media y se continúa en la subombrela, donde determina una especie de brida ó freno denominado freno ó pilar bucal, merced al cual queda sólidamente sujeto el brazo bucal al cuerpo. Estos frenos dividen la subombrela en cuatro secciones ó zonas interradiales, relativamente hundidas, en el fondo de las cuales están los sáculos subgenitales ó subombrelares, en forma de bolsas, poco profundas pero bastante cerradas, que comunican al exterior por una abertura relativamente estrecha.

El sistema muscular de la subombrela está constituído por un músculo anular que confina aproximadamente con los lóbulos marginales y 16 músculos radiantes, que se interrumpen al llegar al músculo anular, para continuarse, después de él, en el lóbulo marginal respectivo.

La boca, determinada por la confluencia de los labios bucales ó membranas laterales de los brazos, conduce directamente en un estomaco ó cavidad gástrica amplia, sin columnillas ni septos que la divi-

dan en cuatro compartimientos radiales y sin basigáster, existiendo sólo cuatro facelas ó grupos de filamentos gástricos que son los representantes de las columnillas, y están situados sobre el suelo de dicha cavidad gástrica (ó sea la pared correspondiente al lado de la subombrela), en el punto correspondiente á la elevación determinada por el fondo de los sáculos subombrelares ó subgenitales. La parte distal de la cavidad gástrica, ó sea la que corresponde al margen de la ombrela, es la que se halla dividida por 16 tabiques, situados en las líneas medias de los lóbulos marginales; en 16 espacios radiales, correspondientes á los 16 apéndices; viniendo á quedar á su vez dichos espacios ó divertículos radiales un tanto divididos en dos mitades por las escotaduras, de donde toman origen los apéndices (alternos de los lóbulos, como ya se dijo).

Las glándulas genitales ú órganos reproductores, aunque en relación con el fondo de las bolsas subombrelares por una hendedura en forma de herradura, vierten en la madurez los productos sexuales como en los demás acálefos en la cavidad gástrica.

La especie común *Pelagia noctiluca,* de bellos matices rosáceomorados, á veces un tanto pardos, es forma cosmopolita que se la encuentra nadando en el seno de las aguas, tanto en la superficie cuanto en alguna profundidad, y en ocasiones se agarra por sus brazos á los objetos sumergidos, tomando el aspecto de un hongo ó de una sombrilla. V. lám. II de Acálefos y lám. Fauna, II, del artículo España.

Pelagia. *Geog. ant.* Calificativo que da el geógrafo romano Avieno á una isla de la costa española que, según algún autor, corresponde á la *insúa* de la boca del Miño. Tenía un altar consagrado á Saturno y dicho geógrafo da de ella una descripción fantástica.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* Los martirologios hacen mención de esta santa mártir el 23 de Marzo. Ignórase el día y lugar de su martirio.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* Virgen que padeció el martirio en Tarso de Cilicia en tiempo de Diocleciano y del juez Simplicio. Su fiesta el 4 de Mayo.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* Mártir en el territorio Lamosineuse, el cual no se sabe de cierto dónde esté. Su memoria se celebra junto con la de Januario el 15 de Mayo.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* Mártir en Nicópolis de Armenia en tiempo de Licinio. Se la cita juntamente con san Januario el 11 de Julio.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* De ella se hace mención el 29 de Julio juntamente con otros santos mártires en el martirologio jeronimiano.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* En Limoges celébrase su festividad el 26 de Agosto. Era descendiente de la estirpe de Teodoberto, y fué madre de san Aredio, abad.

Pelagia (Santa). *Hagiog.* Mártir en compañía de otros dos en Magubio de la Mauritania; su memoria es el 3 de Noviembre.

Pelagia de Antioquía (Santa). *Hagiog.* Virgen cristiana, muerta por la fe á los quince años de edad en la última persecución. Como los soldados de Diocleciano hubiesen entrado en su casa para deshonrarla, ella salió á su encuentro y les rogó que la dejasen un instante para ponerse sus mejores vestidos. La virgen, que preveía lo que la iba á suceder, se arrojó al mar, y así murió, según refiere un sermón de san Juan Crisóstomo. Su fiesta el 8 de Octubre.

Pelagia «la Penitente» (Santa). *Hagiog.* Una leyenda dice que esta mujer era una antioquena de extraordinaria hermosura, de la cual abusó algún tiempo entregándose á los vicios y á los placeres, pero convertida por un obispo llamado Nonno, fué á Jerusalén, donde hizo una vida mortificadísima, con el nombre y hábito de Pelagio, encerrada en una gruta del Monte Olivete. El autor de esta historia, que se llama á sí mismo Jacob *el Diácono,* la sacó de la homilía 48 de san Juan Crisóstomo sobre san Mateo, en la cual se cuenta la conversión de una gran actriz, cuyo nombre no se declara. La Iglesia latina celebra á esta santa el 9 de Junio.

Bibliogr. Delehaye, *Les légendes hagiographiques* (Bruselas, 1905).

PELAGIANISMO. (Etim. — De *pelagiano.*) m. Secta de Pelagio. ‖ Conjunto de los sectarios de este hereje.

Pelagianismo. *Hist. ecl.* Herejía del siglo v. Debe su nombre á Pelagio, uno de sus principales autores. Para penetrar bien los errores que entraña, conviene precisar antes la *doctrina católica* opuesta á la herética. La gracia, como enseña la doctrina ortodoxa, es un don sobrenatural que Dios nos concede para merecer la vida eterna, que consiste en la visión intuitiva de Dios. Ahora bien; ver á Dios en sí mismo tal como El es, se hace imposible á toda criatura naturalmente, por haber de ella á Dios distancia infinita. Le es, pues, preciso al hombre para obtenerlo, un auxilio sobrenatural y divino que lo eleve sobre sí mismo. y al que, por ser gratuito se denomina gracia. Al crear al primer hombre, dióle Dios la naturaleza y la gracia, la naturaleza de animal racional compuesta de alma y cuerpo; la gracia que lo elevaba por encima de su naturaleza y lo hacía participante de la divina, haciéndole apto para ver un día á Dios en su esencia. A consecuencia de esta elevación del hombre, su alma estaba perfectamente sometida á Dios; sus sentidos perfectamente sumisos á su alma; su mismo cuerpo, asociado á ese ennoblecimiento sublime, nunca debía separarse del alma. jamás debía morir. El primer hombre, cabeza de todo el género humano, debía transmitir á sus descendientes esta sobrehumana nobleza. Mas por el pecado la perdió, y con él todo el género humano que en él se contenía. En castigo de este pecado original, el hombre nace en estado de desgracia, caído, privado de la adopción sobrenatural y divina, sujeto á la muerte y á los combates de la carne contra el espíritu, reducido á sólo su naturaleza imperfecta, aunque tal, que Dios hubiera podido crearla así desde su origen. Remontarse de nuevo al estado sobrenatural de donde cayó, es completamente imposible al hombre dejado únicamente á sus fuerzas. Es preciso que la gracia de Dios que le ha merecido Jesucristo muriendo en la cruz, lo haga renacer á la vida divina en el bautismo, y lo ponga en condiciones de producir pensamientos, afectos y obras sobrenaturales, por las que obtenga ver á Dios eternamente en sí mismo.

Ignorando Pelagio esta doctrina ó comprendiéndola mal, suponía que en el primer hombre la gracia divina no era otra cosa que la naturaleza humana; de donde infería que, no habiendo perdido el hombre por el pecado su naturaleza, podía después del pecado lo que antes, merecer con solas sus fuerzas naturales la visión intuitiva de Dios. De modo que los errores de los pelagianos sobre la gracia tienen por *raíz* sus errores acerca de la naturaleza íntegra y de

la naturaleza caída, que reducidos á breves fórmulas son los siguientes: *Acerca de la naturaleza íntegra.* 1.° *Adán fué creado pasible y mortal;* así que tanto si pecaba como no, había de morir. 2.° *Nuestros primeros Padres no necesitaban la gracia;* sino que les bastaba el libre albedrío para alcanzar la vida eterna á la que habían sido destinados. 3.° *El pecado de Adán á sólo él dañó, de ningún modo á sus descendientes.* De donde deducían acerca de la *naturaleza caída:* 1.° *No existe el pecado original.* Por lo tanto, no tienen necesidad los infantes de la redención de Cristo, ni es el bautismo menester para obtener la vida eterna. 2.° *Los niños nacen en el mismo estado en que se encontraba Adán antes de su prevaricación.* De aquí que, ni muere todo el género humano por la muerte ó pecado de Adán, ni resucita por la resurrección de Cristo. El libre albedrío se conserva ahora en el hombre en el mismo grado de sanidad, robustez y perfección que tuvo en Adán inocente. De donde puede el hombre *con solas sus fuerzas naturales,* observar la ley natural y la positiva perfectamente, vivir sin pecado alguno y conseguir la vida eterna. Ni es de consiguiente necesaria la oración que impetre para el hombre el auxilio divino.

Sobre este fundamento edificaba el Pelagianismo sus errores acerca de la gracia de Cristo; en la exposición de los cuales procedió por grados según los diversos períodos.

Primer período. En él, rehuyendo el hacer mención de la gracia, aseguraba bastar la naturaleza del hombre para guardar todos los mandamientos, practicar todas las obras virtuosas y alcanzar la vida eterna.

Segundo período. Viendo los pelagianos que los católicos se apartaban de esta doctrina como pestífera y de sus seguidores como heréticos, á fin de engañar á los católicos y de evitar la nota de herejía, fingieron admitir la gracia, llamando con este nombre á la naturaleza y al libre albedrío; por venirnos de la mano de Dios, gratuitamente, sin méritos algunos nuestros, por medio de la creación. De este tiempo data su célebre distinción entre la *posibilidad* y la *voluntad* y *acción.* La posibilidad de querer y hacer el bien, decían, de solo Dios es. que gratuitamente nos dió la naturaleza ó sea la facultad de querer y hacer, la cual tener no está en nuestra mano. Mas el acto de querer el bien, y la acción ó ejecución de la obra, de sólo el hombre son, sin nuevo auxilio de Dios, pues proceden, como de su fuente, del libre arbitrio.

Tercer período. Instados por los católicos para que admitieran la gracia distinta del libre arbitrio y de la naturaleza, como se lo probaban evidentísimamente por la Sagrada Escritura y la tradición, empezaron los pelagianos á admitir semejante gracia. Decían que era la ley y la doctrina, dadas por Dios al hombre á fin de que pudiera más fácilmente conocer lo que debía hacer y evitar. Añadieron luego á éstas la remisión de los pecados y, finalmente, para que no apareciera supervacánea la muerte de Cristo, llamaron también gracia á los ejemplos y virtudes de Cristo propuestos á nuestra imitación. Admitían, pues, la gracia los pelagianos en este tercer período, pero sólo la *gracia externa.* Distinguían entre la *posibilidad* y la *ayuda de la posibilidad.* Con nombre de *posibilidad* entendían la misma naturaleza; con el de *ayuda,* la ley, la doctrina, la revelación, los ejemplos de Cristo, los milagros y demás que al hombre ayudan en la adquisición de la justicia. Mas no era esta gracia, según los pelagianos, simple y absolutamente necesaria; sino solamente para cumplir por medio de la gracia *más fácilmente* lo que nos manda hacer.

Cuarto período. Acérrimamente acosados por los católicos, principalmente por la sentencia de Zósimo en su epístola *Tractoria,* admitieron algún género de gracia interna de ilustración, desfigurándola, empero, con las tres siguientes erróneas afirmaciones: *a*) no es necesaria esta gracia para el comenzamiento sino para la perfección de la buena obra; *b*) no es gratuita, sino merecida naturalmente; *c*) no es simplemente necesaria, sino sólo para obrar con más facilidad.

Fueron los *portaestandartes* del pelagianismo, además de Pelagio y Celestio, Juliano y Aniano. Véanse estas palabras y PELAGIANOS.

Sus *debeladores,* los Concilios, los Padres, los Sumos Pontífices.

A) Los *Concilios* congregados en la época de san Agustín contra el pelagianismo se celebraron: I. En Cartago (412), presidente Aurelio; fué condenado Celestio y apeló á la Sede Apostólica. II. En Jerusalén (415), presidente Juan de Jerusalén, quien fué rechazado como juez por haber abogado por Pelagio; la causa de éste fué llevada á Inocencio I. III. En Diópolis de Palestina (415), presidente Eulogio Cerariense; Pelagio, habiendo expuesto su doctrina ambigua y encubiertamente, fué declarado católico. IV. En Cartago (416), presidente Aurelio. V. En Milevo de Numidia (416), presidente Silvano. Ambos Concilios acusaron á Pelagio y Celestio ante Inocencio I como autores de herejías. VI. En Cartago, á fines del mismo año, presidente Aurelio y con semejante acusación. VII. En Roma, Enero de 417, bajo la presidencia de Inocencio I. Condena la herejía pelagiana, á sus autores y seguidores. VIII. En Constantinopla (417), presidente Atico; contra Celestio. IX. En Antioquía (417), presidente Teodoro; contra Pelagio. X. En Roma (417), bajo la presidencia del papa Zósimo; comparece Celestio, y es presentada la carta y profesión de fe de Pelagio. XI. En Cartago (Noviembre de 417); acepta la condenación contra Pelagio y Celestio, de Inocencio, y escribe á Zósimo acerca de la causa de estos herejes. XII. En Roma (Abril de 418), bajo la presidencia del papa Zósimo; condena á Pelagio y á Celestio. XIII. En Cartago (Mayo de 418), llamado Africano por haber asistido por invitación de Aurelio obispos de todas las provincias africanas. Anatematiza de nuevo al pelagianismo y promulga ocho cánones del anterior sínodo cartaginés. XIV. En Cartago (Junio de 418), llamado segundo Concilio Africano. XV. En Cartago (otoño de 418), recibe con general aprobación las cartas de Zósimo y la condenación de los pelagianos. Denomínase tercer Concilio Africano. XVI. En Cartago (419), presidente Aurelio; llámase cuarto Concilio Africano. XVII. En Cilicia (423), contra Juliano. XVIII. En Constantinopla (424), con motivo de la causa de los obispos desterrados de Italia por los pelagianos. XIX. En Roma (425), bajo la presidencia de Celestino I. XX. En Cartago (424 ó 425), presidente Aurelio; Leporio se retracta de la herejía que había patrocinado. XXI. En las Galias (año incierto); envía á los obispos Germán de Auxerre y Lupo de Troyes á combatir á los pelagianos de Inglaterra. XXII. En Inglaterra (429); Germán y Lupo convencen á los pelagianos. XXIII. En Roma (431), bajo la presidencia de Celestino I, preparación del Concilio General. XXIV. En Efeso

(431), Concilio General contra Nestorio y los en aquel entonces llamados celestianos, comúnmente pelagianos.

B) Los *Padres* que con sus escritos se opusieron denodadamente á la herejía pelagiana fueron principalmente san Jerónimo, san Agustín, Orosio, Sixto y Mario Mercator. San Jerónimo tiene la gloria de haber sido el primero en bajar á la palestra; san Agustín, la de haber sostenido con feliz éxito el principal peso de la lucha con sus muchos y doctísimos libros. V. Jerónimo (San), Agustín (San), etcétera.

C) Acerca de los *Pontífices* que resistieron al error pelagiano dice Gelasio, Papa, á Honorio, obispo de la Dalmacia: «¿No sabéis, por ventura, que esta herejía fué destruída por las continuas é incesantes sentencias de la Sede Apostólica por la buena memoria de Inocencio, y luego de Zósimo, Bonifacio, Celestino, Sixto y León?» Entre los nombrados, Inocencio condenó y anatematizó el primero al pelagianismo, sus autores y seguidores. Zósimo los condenó con su célebre carta *Tractoria,* que comprendía toda la causa pelagiana é iba dirigida á todos los obispos del orbe cristiano á fin de que la subscribieran; lo que hicieron todos, excepto diez y ocho que con su cabecilla Juliano fueron excomulgados, depuestos y desterrados de sus ciudades por haber apelado al Concilio General. Celestino, en su carta á los obispos de la Galia, alaba á san Agustín y declara su fama completamente inmune de toda fundada sospecha. V. Pelagio, Pelagianos, Aniano, Julián de Eclana y Celestio.

Bibliogr. Garnier, S. J., Siete disertaciones en Migne, *P. L.* (48, 1846); Vossio, *Historia de controversiis quas Pelagius ejusque reliquiae moverunt* (Amsterdam, 1655); Wippers, *Essai d'une exposition pragmatique de l'Augustinisme et du Pélagianisme* (t. I, Berlín, 1821); Woerter, *Der Pelagianismus nach seinem Ursprunge und seiner Lehre,* y en *Dictionnaire encyclopédique de la Théologie* (t. XVII), *Pélage, pélagianisme* (París, 1870); Klassen, *Die innere Entwicklung des Pelagianismus* (Friburgo, 1882): Jacobi, *Die Lehre des Pelagius* (Leipzig, 1892); Juengst, *Kultus und Geschichtsreligion, Pelagianismus und Augustinismus* (Giessen, 1901); Tixeront, *Histoire des dogmes* (t. II, París, 1912); Hergenröther, *Historia de la Iglesia* (II, Madrid, 1884); Rohrbacher, *Historia universal de la Iglesia* (t. V, Madrid, 1903); Beraza, S. J., *De gratia Christi* (págs. 147-156, Bilbao, 1916).

PELAGIANO, NA. F. Pélagien. — It., P. y E. Pelagiano. — In. Pelagian. — A. Pelagianer. — C. Pelagiá. (Etim. — Del lat. *pelagianus.*) adj. Sectario de Pelagio. U. t. c. s. || Perteneciente á la doctrina ó secta de Pelagio.

Pelagianos. m. pl. *Hist. ecl.* Herejes sectarios de la doctrina pelagiana, que debe su nombre á Pelagio, uno de sus principales propagadores. No convienen los escritores en señalar quién fué el primero en enseñar esta herejía. Cree Mario Mercator que nació ella en Siria á fines del siglo IV, principalmente en la segunda Cilicia, siendo su autor Teodoro de Mopsuesta. Enseñó éste, en efecto, que no había venido al mundo el Hijo de Dios para librar al hombre del pecado de origen, que Teodoro negaba, sino para aprovecharle con su doctrina y ejemplo. Infiltró su pérfida doctrina al Occidente por medio de un tal Rufino, sirio; mucho se ha disputado sobre si era éste ó no el amigo primero y después opugnador de san Jerónimo. Sea como quiera, no atreviéndose Rufino á propalar abiertamente su error, comunicólo en secreto á Pelagio, alrededor del año 400. Encontró éste un poderoso auxiliar en Celestio, que le superó en audacia y celo de propagar el error, hasta el punto de que se denominase en Oriente á los seguidores de la herejía con el nombre de *Celestianos.* Consignó en seguida Celestio sus ideas en libros que han desaparecido; en lo que le imitó Pelagio publicando su *Comentario á las Epístolas de San Pablo,* antes de la devastación de Roma por los bárbaros. No sólo con sus escritos, sino también con sus conversaciones privadas pervirtieron á muchos en Roma.

Buscando un lugar más seguro contra las depredaciones de los bárbaros, dejaron Pelagio y Celestio á Roma y á Italia el año 408 ó 409, y se encaminaron á Sicilia. Fué esta isla uno de los nidos principales de los pelagianos, debido sin duda á la estancia en ella de los dos fautores más célebres de la secta. Por dos ó tres años permanecieron éstos en ella esparciendo las semillas del error con tal éxito, que el monje Hilario se dirigió á Agustín consultándole el modo cómo poder extirpar planta tan dañina, tan extendida y arraigada. Aquí, según Garnier, escribió Pelagio su libro *De natura,* enviado á san Agustín por Timasio y Jacobo, honrados y piadosos adolescentes, discípulos un tiempo de Pelagio, y convertidos por el santo obispo de Hipona.

Salieron los dos herejes el año 411 para Hipona y luego para Cartago, y fueron diseminando en esta región, bajo mano, como solían, la herejía á la que habían preparado el terreno desde Sicilia. Al poco tiempo partió Pelagio para Palestina, y quedó solo en Africa Celestio. Procuró este último ganarse la amistad de algunos clérigos de Cartago, y aun hacerse ordenar de presbítero, lo que no pudo lograr. En 412 fué excomulgado por un Concilio, y se escapó al Asia.

En Efeso logró el presbiterado y atrajo á muchos al pelagianismo, por medio de los cuales inficionó las vecinas islas, Rodas principalmente, como atestigua san Jerónimo.

Entre tanto Pelagio ganaba no pocos partidarios en Jerusalén, que habían de vejar notablemente á los católicos.

A pesar de haber sido condenados Pelagio y Celestio por varios Concilios, procuraban siempre disimular sus errores, aparecer ortodoxos; hasta que fueron puestas en evidencia sus malas doctrinas y condenados ellos por la celebérrima epístola-circular, *Tractoria,* que en 418 publicó el papa Zósimo. Envióla el Sumo Pontífice á todas las iglesias de Oriente y de Occidente para que la subscribiesen, y con esta ocasión quedaron de manifiesto los herejes. Sólo 18 obispos se resistieron, los cuales dirigieron á Zósimo un *opusculo de la fe,* y declararon que, si se les quería forzar á subscribir, apelarían al Concilio General. Distinguióse entre ellos Julián de Eclana, que fué en adelante el jefe de los pelagianos, pues Pelagio y Celestio habían desaparecido de la escena. A todos estos rebeldes depuso el papa y desterró el emperador. Anduvieron errantes por mucho tiempo por el Oriente en busca de algún obispo que les quisiese recibir, y de un Concilio General que les quisiese juzgar. Julián presentóse en el de Efeso, reunido en 431, en donde oyó la condenación de los errores pelagianos y la confirmación de su propia condenación.

No lograron rehacerse los pelagianos del golpe asestado contra sus errores desde Roma; pero se les ve, aun bastante tiempo después, hacer guerra á la verdad. Además de Julián, intentó defender con sus escritos á Pelagio un tal Aniano. En la provincia de Aquilea había varios obispos que simpatizaban con las ideas de Pelagio, aunque volvieron, por lo general, al redil de la Iglesia. El papa Gelasio tuvo que reprender á Séneca, obispo italiano, que se mostraba afecto al pelagianismo, y escribir á Honorio, obispo de Dalmacia, para que procediera contra los pelagianos de su diócesis. También en Francia é Inglaterra anidaban los enemigos de la gracia de Cristo; como lo muestran los Concilios que contra ellos se celebraron en 429, 446 y 447, y la misión de Germán de Auxerre, Lupo de Troyes y Severo de Tréveris á Inglaterra para debelar á los herejes que la desolaban. V. Pelagio, Pelagianismo, Celestio, Julián de Eclana, Aniano y Zósimo.

Bibliogr. Héfélé-Leclerq, *Histoire des Conciles* (t. II, p. 1.ª, París, 1908); Portalié, S. J., artículo *San Agustín*, 4.°, *Lutte contre le Pélagianisme*, en el *Dictionnaire de Théologie cath.* (París. 1903); Garnier, S. J., en Migne, *P. L.* (48, 1846); Vossio, *Historia de controversiis quas Pelagius ejusque reliquiae moverunt* (Amsterdam, 1655); Bruchner, *Julian von Eclanum, sein Leben und seine Lehre* (Leipzig, 1897); Jacobi, *Die Lehre des Pelagius* (Leipzig, 1892).

PELÁGICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al piélago.

Pelágico, ca. *Biol.* Todo lo relativo á los seres (animales y plantas) que en todos ó algunos de los estados por que pasan en su desarrollo, incluso en el de óvulo ó espora, viven constantemente suspendidos en el seno de las aguas del mar ó piélago; los animales que nadan activamente en él constituyen el *necton*, los que se ciernen pasivamente *plancton*. V. Necton, Plancton y Fauna.

Pelágicos (Depósitos). *Geol.* Constituyen las formaciones de la zona abisal; faltan en ellos los elementos detríticos de las costas, y en cambio existen materiales orgánicos, telúricos y cósmicos característicos. Los orgánicos son barros de globigerinas, diatomeas, radiolarios y pterópodos. Los materiales telúricos los constituyen principalmente las erupciones submarinas; la arcilla roja de las grandes profundidades del Océano proviene, según Thompson, de la descomposición de los materiales orgánicos antes expuestos, pero en opinión de Renard y Murray, proviene de la alteración de los materiales eruptivos submarinos. La arcilla roja no es pura sino que contiene ceolitas, concreciones fosfáticas y nódulos de manganeso. Los materiales cósmicos, negros, con núcleo metálico ó sin él; los otros son de más reducidas dimensiones, pardos, de estructura cristalina, con mucho parecido á los condros que caracterizan los meteoritos, por lo que se atribuye á estos materiales un origen cósmico, y, por consiguiente, extraterrestre.

PELÁGIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pelagidae* Gegenbaur.) Familia de medusas propiamente dichas ó acálefos del orden de los quéilidos (*Cheilida* Delage), suborden de los semostómidos (*Semostomidae* Delage), que se caracteriza por tener los divertículos radiales sin ramificaciones y sin seno marginal. Además del género tipo *Pelagia* Péron *et* Lesueur comprende otros como el *Chrysaora* Péron *et* Lesueur. V. Pelagia y Crisaora, y las láminas de acálefos.

PELAGIO. m. Nombre propio de varón.

Pelagio (San). *Hagiog.* Obispo de Iria Flavia, hoy El Padrón (Galicia). Es uno de los nueve santos obispos de quienes escribe Marietta que fueron sepultados en el monasterio de San Esteban, O. S. B., junto al Sil. Su fiesta el 26 de Enero. ‖ Obispo de Laodicea en Siria que fué desterrado por Valente, emperador, por su constancia en defender la fe de Nicea. Vuelto del destierro, á la muerte del emperador, continuó rigiendo su Iglesia por espacio de algunos años hasta que murió. Su fiesta se celebra el 25 de Marzo. ‖ Nombre de dos mártires, uno en Constanza de Suevia y el otro en Nueva Istria.

Pelagio I. *Biog.* Era natural de Roma, y á lo que parece, procedente de una familia aristocrática. Escribió siendo arcediano de la Iglesia romana un *Refutatorium* contra el Concilio de Constantinopla, ó mejor, defendiendo los *tres Capitulos* condenados por el Concilio: esta obra no ha sido publicada aún, pero se guarda manuscrita. Este Concilio, ratificado por el papa Vigilio por las dos actas del 8 de Diciembre del año 553 y del 23 de Febrero de 554, ha sido considerado como el quinto Concilio ecuménico; el mismo Pelagio I, siendo ya Papa, retiró su *Refutatorium*. Fué consagrado para la sede suprema el 16 de Abril de 556 y, como se dice en el *Liber Pontificalis*, le costó encontrar obispos que le consagrasen, pues por haber asistido en calidad de diácono como legado en Oriente á su antecesor Vigilio, se suscitaron contra él sospechas de traición, y de haber excitado contra el Papa al emperador Justiniano. Para desvanecer estos juicios, Pelagio I dió solemnemente público testimonio de su inocencia delante del pueblo, confirmando su aseveración con juramento. A Pelagio I le cabe la honra de haber conjurado un cisma que amenazaba á la Iglesia después de la muerte del papa Vigilio en Sicilia. Poco á poco fué logrando que las iglesias occidentales admitiesen la condenación de los *tres Capitulos*, y con ella el quinto Concilio ecuménico (V. Fessler, *Instit. Patrol.*, t. II, p. 2, págs. 546 á 548. Oeniponte, 1896). En su tiempo se inició la basílica de los apóstoles Felipe y Santiago, la cual fué concluída por su sucesor en el pontificado, Juan III, como constaba por una inscripción grabada en dicha basílica.

Medalla de Pelagio I

Pelagius coepit, complevit papa Johannes:
Unum opus amborum, par micat et meritum.

Murió Pelagio I el 3 de Marzo de 561 y fué enterrado en la basílica de San Pedro, apóstol. Nos quedan de él bastantes cartas que se han hecho del dominio público con el hallazgo de la colección británica de epístolas papales (V. Loewenfeld, *Epistolae Pontificum Rom. ineditae*, 12-21, Leipzig, 1885).

Bibliogr. Duchesne, *Le Liber Pontificalis* (t. I, págs. 303 y 304, París, 1886); Procopio, *De bello gothico* (III, 16, 17, 20 y 21); Grisar, *Geschichte Roms und der päpste im Mittelalter* (I, págs. 580 y siguientes, Friburgo, 1901); del descubrimiento de un manuscrito en que se guarda cómpleto el *Refutatorium* da razón Duchesne en el *Bulletin critique* (1884); Migne, *Epistolae Pelagii, P. L.* (t. LXIX).

Pelagio II. *Biog.* Papa, n. en Roma, aunque de origen godo, como lo indica el nombre de su padre, Winigildo. Pasó su juventud en uno de los monasterios de la capital, ejercitándose en la vida ascética. Habiendo muerto Benedicto I, fué el designado para sucederle (579), estando Roma asediada por los lombardos. Gracias á su oro y á sus elocuentes palabras logró que éstos levantasen el sitio. Pero durante todo su pontificado continuaron siendo para él una continua amenaza. Envió diferentes veces legados al emperador Mauricio para conseguir algún socorro contra los bárbaros. Mas nada pudo alcanzar, pues el exarca que vino de Constantinopla estaba falto de tropas. Con esta ocasión fué á Bizancio el diácono Gregorio, más tarde Gregorio *el Grande*. Acudió después Pelagio II al rey de Francia por medio de Annario, obispo de Auxerre, pero el francés, aunque mostró buena voluntad y aun pasó los Alpes con un ejército, perdió pronto los bríos y volvió á entrar en sus tierras. Al fin el exarca logró hacer una tregua con los lombardos. Pero otras luchas de carácter religioso se le presentaron á Pelagio II con el cisma de los prelados de Istria. Multiplicó las exhortaciones para poner fin á este cisma, que había causado la condenación de los *tres capítulos* por Vigilio. Llamó de Constantinopla al diácono Gregorio para seguir la correspondencia con Elías de Grado y los obispos de Istria, pero sus palabras y las violencias del exarca Esmaragdo, que había hecho, por medio de las amenazas, comulgar á Severo, sucesor de Elías, con el obispo ortodoxo de Ravena, fueron estériles, pues Severo, una vez libre, dió por nulas sus anteriores promesas. Trabajó, además, Pelagio II para promover el celibato eclesiástico, y protestó contra la soberbia del patriarca de Constantinopla, que se arrogaba el título de *Ecuménico*. Murió en la peste que devastó á Roma en 589.

Medalla de Pelagio II

Bibliogr. Duchesne, *Liber Pontif.* (I, 309, París, 1886); Hodgkin, *Italy and her Invaders* (V, VI, Oxford, 1896); Mann, *Lives of the Popes in the Early Middly Ayes* (I, Londres, 1902); Grisar, *Hist. des Papes* (I, parte II, París, 1906); *Mon. Germ. Hist.* (II, III, Berlín, 1892); Paul the Deacon, *Hist. Longabardorum* (Berlín, 1879); *Catholic Encyclopedia* (XI, 603-604, Nueva York, 1911).

Pelagio. *Biog.* Heresiarca, n. en el siglo IV. Dió nombre al pelagianismo, herejía contra la gracia. Su patria fué Inglaterra. En ella era llamado *Morgan* que, como su equivalente en latín, significa marítimo, hombre de mar. Fué, según san Jerónimo y Orosio, de buena talla y cuerpo robusto, de ingenio, como afirma san Agustín, muy pronto y agudo; de natural vehemente, litigioso y severo. Aunque permaneció siempre seglar, es denominado monje por sus contemporáneos, que daban tal nombre á los que sin ser cenobitas ni ermitaños, hacían en sus casas particulares vida monástica.

Dirigióse á Roma á fines del siglo IV, según Garnier, desde su patria y antes del año 384. Antes del año 400 gozó allí de muy buena fama, pues san Paulino de Nola y san Agustín tuviéronle durante este período en gran estima. Escribió entonces sus tres libros *de la Trinidad* y una *Colección de pasajes de la Sagrada Escritura sobre moral*. En tiempo del papa Anastasio I (398-402) se dejó seducir por los errores sobre la gracia, de un tal Rufino, sirio, discípulo de Teodoro de Mopsuesta. Comunicó en seguida Pelagio sus ideas heterodoxas á Celestio, quien las consignó ya por aquel tiempo en libros que han perecido. Esparciólas también Pelagio en sus *Comentarios á las Epístolas de San Pablo* y en conventículos privados.

En el año 408 ó 409 se encaminó con Celestio á Sicilia, paraje más libre de las depredaciones de los bárbaros. Diseminó durante dos ó tres años con éxito en aquella isla su error, y aportó con su compañero á Hipona al principio de la primavera del año 411. No habiendo encontrado á san Agustín, escribióle una carta, á la que el santo doctor contestó amistosamente con otra, que adujo más tarde Pelagio injustamente en su favor. De Hipona partió á Cartago, en donde continuó propagando solapadamente sus errores. Dejó á Celestio en esta ciudad y marchóse solo á Palestina, en donde fué muy bien recibido por Juan, obispo de Jerusalén, adversario de san Jerónimo.

Comenzó á ganar adeptos en Jerusalén con falsas muestras de austeridad y piedad, enseñando ocultamente, disimulando, excusándose... la falacia y la astucia parecen haber sido sus artes. En el año 413 escribió una carta á Demetríades, virgen consagrada á Dios, en la que á vueltas de trazarle una regla de vida le propina cautelosamente el herético veneno, como lo escribió más tarde san Agustín á Juliana, madre de Demetríades.

En el año 415 llegó á Palestina un joven sacerdote español llamado Orosio, enviado por san Agustín á san Jerónimo para que le consultara acerca del origen de las almas. Este había combatido el pelagianismo en su Epístola á Ctesifón y en sus tres *Diálogos* contra los pelagianos. Halló Orosio la iglesia jerosolimitana dividida en odios y banderías, y después de haber conmorado por algún tiempo en Belén con san Jerónimo, fué llamado á la conferencia de presbíteros que convocó y presidió el obispo Juan en Jerusalén por Julio del año 415.

Rogado por los asistentes dió cuenta Orosio de la condenación de Celestio en Cartago y de la refutación que de los errores de Pelagio preparaba san Agustín. Mandó Juan entrar á Pelagio, quien echó toda la culpa á Celestio, recusó la autoridad dogmática de san Agustín y se defendió con suma habilidad. Un nuevo proceso se hacía imposible; pues Orosio ignoraba el griego, Juan el latín, y el intérprete, voluntaria ó involuntariamente, se expresaba con inexactitud. Concluyó Orosio por proponer que se acudiera á la Santa Sede, y que se sometiera el asunto á su decisión. Consintió en ello el obispo, y se acordó aguardar en silencio la resolución de Roma.

En Diciembre del mismo año reunióse en Diópolis ó Leyda un Concilio, al que sólo asistieron 14 obispos. Heros de Arlés y Lázaro de Aix, obispos de la Galia, que con sus acusaciones contra Pelagio y Celestio lo habían motivado, no pudieron asistir por la enfermedad de uno de ellos. Tampoco pudo hallarse presente Orosio, quien, molestado y perseguido por el obispo Juan, había partido. Así que la junta perdió toda su importancia. La traducción griega del original latino debilitaba y desvirtuaba la fuerza de la querella presentada por los prelados galos. En cambio Pelagio, que poseía bien la len-

gua helénica, se salvó con respuestas sutiles y equívocas y engañó á los obispos orientales condenando muchas de las proposiciones que le fueron presentadas, declarando hipócritamente que aceptaba todos los dogmas de la Iglesia católica y aun la palabra *gracia* cuya significación en realidad falseaba. De todo resultó que condenaron aquellos obispos la doctrina pero absolvieron la persona de Pelagio. Nunca aprobó la Iglesia el tal Concilio.

Jactóse no poco Pelagio de esta su mísera victoria, y envalentonado con la protección de Juan de Jerusalén, determinó vengarse de sus adversarios. Envió una partida de gente ruin á Belén para atacar á los siervos y siervas de Dios que vivían allí bajo la dirección de san Jerónimo. De ellos los hubo que fueron azotados cruelmente; fué asesinado un diácono: Eustoquio y Paula se libraron á duras penas, después de haber visto azotados y asesinados á sus servidores; el mismo san Jerónimo debió á las fuertes defensas de una torre el verse seguro de los asaltos de aquellos forajidos; los monasterios fueron entregados á las llamas.

Este mismo año de 416 llevó Orosio al Occidente cartas de los obispos Heros y Lázaro, en las que excitaban á la defensa de la fe combatida por los herejes en Oriente. Pelagio, por su parte, escribió á Agustín, por medio de cierto diácono de Hipona, defendiendo su propia causa. Con esto Aurelio convocó un Concilio, al que asistieron 68 obispos, en Cartago, y Silvano otro en Milevo con 40 prelados. Uno y otro sínodo dirigió cartas sinodales á la Santa Sede para que cohibiera la herética pravedad. Juntamente enviaron otras más extensas los obispos Aurelio, Alipio, Agustín, Posidio y Evodio.

Fueron todas estas relaciones leídas en el Concilio que en Enero de 417 mandó congregar en Roma san Inocencio, y contestadas por el mismo Papa en tres cartas el 27 del mismo mes en las que condena el error pelagiano y excomulga nominalmente á Pelagio y Celestio. A su recibo exclamó san Agustín al fin de su sermón CXXXI, 10: «la respuesta (de la Santa Sede de Roma) ha venido; está zanjada la causa; ¡ojalá termine al fin el error!»

No fué ello tan presto como deseaba san Agustín. El 12 de Marzo moría Inocencio I; el 18 le sucedía Zósimo. Recibió éste un documento *(Fides Ecclesiae catholicae)* de Pelagio, en el que procuraba el heresiarca sincerarse y defenderse de las acusaciones de que era objeto. Es la tal apología insuficiente para justificarle; pues para nada toca la cuestión del pecado original, y sólo muy someramente la de la gracia. Con todo, poco antes se había presentado al Papa, Celestio, portador de otro escrito en el que trataba largamente del símbolo, y, si bien negaba el pecado original, incluía esta doctrina entre otras, de las que afirmaba dudar y desear ser instruído. A la pregunta: «¿Condenas cuanto se te imputa?» contestó: «Lo condeno, según la sentencia de la feliz memoria de tu predecesor Inocencio»; y aceptó la doctrina contenida en las cartas de éste. Creyó el Pontífice ser sinceridad y buena fe lo que no era sino astucia y herético fingimiento; y escribió una tras otra dos cartas á los obispos de Africa, diciéndoles que quería examinar de nuevo el asunto de la heterodoxia de Pelagio y Celestio, puesto que se quejaban de haber sido acusados sin razón y condenados en ausencia, dándoles cuenta de la profesión de fe que habían hecho los dos acusados, y manifestándoles que, á su parecer, ellos, los obispos africanos, habíanse precipitado en la emisión del juicio que contra los dos habían hecho. Por todo lo cual quería que probaran en Roma sus acusaciones, pues de lo contrario absolvería á Celestio.

Más avezados los obispos de Africa con los dolos de los herejes, no se fiaron de las falaces protestas de ortodoxia de Pelagio y Celestio. Así que, reunidos en Concilio en Cartago, suplicaron al Papa que no diera sentencia definitiva hasta haber recibido las pruebas que deseaban enviarle; pues les parecía de todo punto necesario exigir á los dos heresiarcas profesión más explícita de fe. Aceptó el Papa las propuestas de los obispos, colocó en su debido lugar la autoridad de la Sede Apostólica, y previno la censura de precipitación: nada definitivo había resuelto, permanecían en todo su vigor los decretos de san Inocencio, expedito quedaba el camino entre la Santa Sede y la Iglesia africana.

Doscientos obispos, reunidos en Cartago por Mayo de 418, condenaron de nuevo la doctrina de Pelagio resumida en ocho ó nueve cánones, que fueron enviados al Papa. En la carta con que los acompañaban decían, entre otras cosas: «Hemos dado orden de que la sentencia dada contra Pelagio y Celestio por el venerable obispo Inocencio, subsista hasta que confiesen con toda claridad, que la gracia, no sólo nos ayuda á conocer, sino también á practicar el bien en todos nuestros actos, hasta el punto de que sin ella nada podemos tener, pensar, decir ni hacer, que lleve el sello de la verdadera piedad.» Añadían que para las personas menos ilustradas, no era lo bastante que Celestio hubiera dicho en general que se avenía á lo resuelto en las letras de Inocencio, sino que debía confesar terminantemente que anatematizaba todo lo malo que hubiera en sus escritos; porque temían que muchos, aunque erróneamente, creyeran haber la Sede Apostólica aprobado las doctrinas de los heresiarcas.

Precisamente acababa el Papa de hacer lo que pedían los obispos. En efecto, se había ya hecho más luz sobre este asunto en Roma. Verdad que así Pelagio como Celestio tenían algunos amigos en Roma, pero el pueblo fiel les era hostil y mostraba gran empeño en desenmascarar y hacer condenar los propios sentimientos y doctrinas de los dos sectarios. Es posible que recibiese el Papa por este tiempo las cartas de Teodoto, obispo de Antioquía, y la de Prayle, obispo de Jerusalén, que le comunicaban haber descubierto al fin con toda claridad los fraudes y errores de Pelagio en un reciente Concilio en que habían comparecido sus acusadores, por lo cual habían arrojado al hereje de Jerusalén.

El Papa, por su parte, resolvió examinar de nuevo á Celestio y obligarle á responder con más precisión, para que se conociera más claramente su sentir. Pero el hereje, en vez de comparecer, huyó de Roma. Dió entonces Zósimo la sentencia, en la que confirmaba los decretos del Concilio de Africa del año 417, y condenaba de nuevo á Pelagio y Celestio, relegándolos á la categoría de penitentes, si abjuraban sus errores, y excomulgándolos en caso contrario. Dió noticia de esta su decisión en su famosa *Tractoria*, carta en la que anatematizaba, además, la doctrina pelagiana, y que había de ser firmada, como en efecto lo fué, por todos los obispos católicos. Así, como dijo san Agustín (epíst. CXV), la sentencia contra la doctrina de Pelagio fué rubricada por la mano del mundo. Sancionó este veredicto el emperador Honorio con un rescripto del 28 de Abril

de 418. En él se hace mención de los dos primeros errores pelagianos, que, juntamente con otros cuatro, señalaba como los principales la constitución de Zósimo. Ordena que sea arrojado de Roma PELAGIO con Celestio, y que quienquiera que conozca á los sectarios de estos heresiarcas los denuncie á los magistrados, que les impondrán la pena de destierro.

A partir de este tiempo cae PELAGIO en las tinieblas del más profundo olvido. Nada más de él nos dicen los contemporáneos. Garnier opina, que, arrojado PELAGIO de los Santos Lugares, se retiró, después de la sentencia de Teodoro, á algún paraje desconocido de Palestina, en donde murió consumido por los años y olvidado de la humanidad, á la que tanto había dañado con sus doctrinas. Escribió PELAGIO varios libros y cartas. Según san Jerónimo, san Agustín, Orosio, Mercator y Gennadio, son los siguientes: *De la Trinidad*, tres libros, Gennadio, lib. de Escritores Ecles., cap. 42. *Testimonios*, un libro, san Jerónimo, diál. 3 contra Pelag.; san Agustín, lib. de Gest. Palaest., caps. 1 y siguientes, y l. IV á Bonifacio, cc. 8 y 10; Orosio, Apología; Gennadio, l. c. *Exposición de las Epístolas de S. Pablo*, 13 libros, san Agustín, l. III de pecc. Merit., caps. 1 y 12, lib. de Gest., cap. 16; Mercator, Commonit., cap. 2 y praef. Subnot, Auctor Praedestin., haer, 88; Casiodoro, Div. Lect., cap. 8. *Carta á Paulino*, san Agustín, lib. de la Gracia de Cristo, cap. 85. *Carta á Constancio, obispo*, san Agustín, l. c. capítulos 34 y 36. *De la Naturaleza*, un libro, san Agustín, lib. de la Nat. y de la Gracia, cap. 1 y lib. II, Retract., cap. 4, lib. de Gest. Palaest., cap. 33, etc. *A una viuda*, dos libros, uno consolatorio, otro exhortatorio, Concilio de Diópolis, lib. de Gest. Palaest., cap. 6; san Jerónimo, dial. 3, Mercator, Commonit., cap. 4. *Carta á Agustín*, san Agustín, lib. de Gest. Palaest., cap. 26. *A Demetriades, de la formación de las vírgenes*, un libro, san Agustín, lib. de la Gracia de Cristo, caps. 22 y siguientes y carta 264; Orosio, Apología, etc. *Del libre albedrío*, cuatro libros, san Agustín, lib. de la Gracia de Cristo, capítulos 3, 4, 5, 13 y 29. *Defensa de su fe, á Agustín*, san Agustín, lib. de Gest. Palaest., cap. 32. *Carta á un Presbítero amigo, de lo acontecido en Diópolis*, san Agustín, lib. de Gest. Palaest., cap. 30. *Folleto de la fe á Inocencio con cartas*, san Agustín, lib. de la Gracia de Cristo, cap. 30, y en otras partes. Tan sólo se conservan íntegros, el *Folleto de la fe*, la *Carta á Demetriades* y las *Exposiciones de las Cartas del Apóstol*, interpoladas con todo por Casiodoro. V. PELAGIANISMO y PELAGIANOS, y ANIANO, CELESTIO y JULIÁN, herejes.

Bibliogr. Mario Mercator y Garnier, en Migne. *P. L.*, 48 (1846); Schoenemann, en Migne, *P. L.*, 21 (1849), y *Bibl. patr. lat.* (II, 423-462, 1794); Woerter, *Der Pelagianismus nach seinem Ursprunge und seiner Lehre* (Friburgo, 1866): Baronio, *Ann.* (405, 7-8; 410, 61-66: etc.; 1593); Gennadio, *De vir. ill.* (Honor. August., II, 42): J. L. Jacobi, *Die Lehre des Pelagius, ein Beitrag zur Dogmengeschichte* (Leipzig, 1842); J. Le Clerc. *Lebensbeschr. Kirchenväter* (1711); Peters, en *Kirchlex.*; Rohrbacher, *Historia universal de la Iglesia* (t. V, Madrid, 1903); Hergenröther, *Historia de la Iglesia* (t. II, Madrid, 1884): Tixeront, *Histoire des dogmes* (t. II, París, 1912); Tillemont, *Mém. h. e.* (1710).

PELAGIO. *Biog.* Alquimista egipcio, de época desconocida, del cual se conserva un tratado sobre tinturas y colores.

PELAGIO. *Biog.* Monje español del siglo XV, n. en Mallorca. Según escribe Tritemio, gozó tanta fama por su ciencia como el célebre Pico de la Mirándola. Descolló en todas las ciencias, particularmente en física y química, sobre las que escribió varias obras. El padre Pascual observa en la vida de este erudito mucha confusión y obscuridad, extrañándose de que no hagan mención de él los historiadores mallorquines. No obstante, el monje benedictino alemán Magnoaldo Liegelbaver, en su obra *Historia Ord. S. Benedicti*, afirma que el célebre Libanio se trasladó expresamente á Mallorca para conocer á PELAGIO, de cuyos talentos había oído hablar muchísimo. Otros autores también dan noticia de este ilustre varón, al que se atribuye una *Epístola ad Demetriadem*, y otras epístolas que cita Techener.

PELAGIOPSIS. m. *Paleont.* (*Pelagiopsis* Brandt.) Género de celentéreos de la clase de las hidromedusas, orden de los discóforos: esta medusa, del grupo de las pelágicas, ha sido llamada también *Leptobrachites*. Se ha encontrado fósil en los depósitos más recientes.

PELAGIOS. m. *Zool.* El género *Pelagios* fué fundado por F. Cuvier en 1824, cambiado en *Pelagius* en 1826 y hoy se identifica con el *Monachus* de Fleming. Vulgarmente se llaman *focas* (V.).

PELAGITA. f. *Mineral.* Nódulos ferromanganesíferos del fondo del Pacífico. Estas concreciones mangánicas presentan una estructura fibrosa radiada, parecida á las oolitas. Están formadas por óxido hidratado de manganeso *Wad*, asociado á la arcilla; proceden estos elementos de la descomposición de las rocas eruptivas del fondo de los océanos. También se han encontrado estas concreciones manganesíferas en los depósitos terrígenos.

PELAGIUS (ALVAREZ PAES, conocido con el nombre de). *Biog.* V. PAES (ALVARO).

PELAGO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., círc. y á 20 kms. E. de Florencia, junto al Vicano, afl. der. del Arno; 650 h. (10,130 con el mun.). Aguas minerales; fábs. de tejidos de lana; alfarerías. Célebre convento benedictino de Vallombrosa.

PÉLAGO. m. ant. PIÉLAGO.

PELAGODROMA. f. *Ornit.* Género de aves palmípedas, longipennes, proceláridas, con los agujeros nasales sobre el dorso del pico y juntos, en un sólo tubo cortado casi verticalmente por delante, la uña del pico menos de tres veces más larga que aquél, pico más corto que la cabeza, segunda remera la más larga, pico y pies negros, color fundamental del plumaje negro, con poco blanco, con vientre en su mayor parte blanco, tamaño no mayor de 20 cm.; tarso calzado por delante; uñas, sobre todo la posterior, anchas, como en cuchara; el dedo medio con la uña más del doble que el pico: las uñas mucho más cortas y anchas que en el *Oceanites*.

P. marina, P. fregata tiene el vértice, la nuca y una mancha grande en las mejillas de un gris obscuro, frente y cejas blancos, dorso pardusco, ovispillo y cobijas caudales superiores de un gris claro, cola y remeras negras, éstas con la base del vástago interno blanca, lados del pecho grises, pico y pies negros, membrana interdigital amarilla. Anida en los islotes salvajes, junto á la Madera, en las Canarias y en las islas de Cabo Verde.

PELAGÓN. *Mit.* Hijo de Asopo y de Métope, llamado también Pelasgo. ‖ Focense, hijo de Anfidamas, á una de cuyas vacas siguió Cadmo, y en el lugar en que se detuvo fundó la ciudad de Tebas.

‖ Pretendiente de Hipodamia, muerto por Enomao. ‖ Uno de los cazadores del jabalí de Calidonia. ‖ Capitán griego que sirvió á las órdenes de Néstor. ‖ Troyano á quien mató Sarpedón.

PELAGONEMERTES. m. *Zool.* (*Pelagonemertes* Mos.) Género de gusanos nemertinos, que tiene vida pelágica.

PELAGONIA. *Geog. ant.* Región de Macedonia, al N. de Lynkestis y O. de Iliria, en la cual se hallan las fuentes del Erigón (hoy Tsherna ó Karasu). Es muy fértil. También se llamó Pelagonia Tripolitana una comarca de Tesalia donde estaban las tres ciudades de Azor, Doliche y Pitium.

PELAGONISI. *Geog.* Isla de Grecia, perteneciente al grupo de las Esporadas del Norte, en el mar Egeo. Está sit. en el extremo septentrional de la cadena de islas que se prolongan al final de la península de Magnesia, y está separada de la isla de Ghiura por un canal de 4 kms. dividido en dos brazos por los islotes Papa y Gramza. Tiene 24 kms.^{2} de superficie, y se halla cubierta de montañas. Su litoral es muy sinuoso. Sólo existen en ella algunas aldeas y caseríos, perteneciendo administrativamente al dist. de Skopelos del *nomo* de Eubea.

PELAGONIUS. *Biog.* Escritor griego del siglo IV de la era cristiana. Escribió un libro de veterinaria, *Ars veterinaria*, que ha llegado incompleto hasta nosotros. Lo publicó Ihm con un comentario (Leipzig, 1892). Hay también una edición anterior de Cioni (Florencia, 1826), textos latino é italiano, hecha sobre un manuscrito de Policiano, quien á su vez lo hizo copiar en 1458 de otro manuscrito más antiguo.

PELAGORNIS. m. *Paleont.* (*Pelagornis* Lartet.) Género de vertebrados de la clase de las aves, orden de los carinates, suborden de los ciconiiformes, grupo de los esteganópodos, familia de los súlidos. Se ha reconocido, fósil, un fémur gigantesco, delgado, de más de 0'5 m. de longitud, procedente del miocénico de Armagnac (Gers); tiene algunas afinidades con el género *Albatros;* otros paleontólogos lo comparan con el género *Sula;* el ejemplar citado fué estudiado por Lartet, que lo clasificó como *Pelagornis miocenicus*.

PELAGOSA. *Geog.* Pequeño grupo de islotes y arrecifes del mar Adriático, á 59 kms. OSO. de la isla de Lagosta y á 52 NNE. de la costa italiana. Pertenecen á Dalmacia, dist. de Cuzzola. Este archipiélago está formado por Pelagosa Grande, isla de 2 kms. de long. por 500 m. de anchura, en cuyo centro se eleva el monte Castello; Pelagosa Pequeña y numerosos arrecifes. Su suelo es calcáreo y la vegetación muy pobre, careciendo de población sedentaria.

PELAGOSAURO. m. *Paleont.* (*Pelagosaurus* Bronn.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los cocodrilios, suborden de los eusucos, sección de los longirrostros, familia de los teleosáuridos: se caracteriza por tener el cráneo algo alargado, plano por delante, elevándose hacia atrás, pasando insensiblemente á la región frontal; dientes delgados verticales; los huesos nasales están ensanchados por detrás; órbitas redondas grandes, casi enteramente dirigidas hacia los lados; el arco temporal superior ancho formado por el postfrontal y escuamosal. Este género fué reconocido por primera vez en el liásico superior de Boll y luego en Normandía; presenta grandes afinidades con el género *Mystriosaurus*, del que sólo se distingue por su menor talla, ojos dirigidos á los lados, la base del hocico más ancha y poco distinta de la parte craneal. En el liásico superior de Calvados, Lorena,

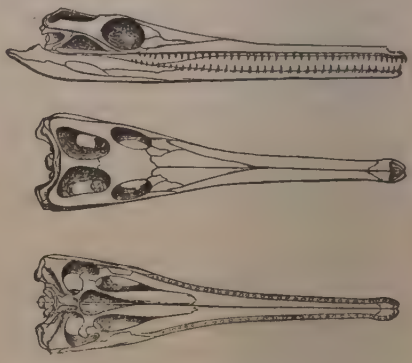

Cráneo del *Pelagosaurus typus* Bronn., del liásico Upper

Wurtemberg y Franconia, se han recogido las especies *Pelagosaurus temporalis* Blainville y *P. oplites* E. Deslongchamps.

PELAGOSCOPIA. (Etim. — Del gr. *pélagos*, mar, y *skopein*, observar, examinar.) f. Examen óptico para ver los objetos en el fondo del mar.

PELAGOSCÓPICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la pelagoscopia.

PELAGOSCOPIO. (Etim. — V. PELAGOSCOPIA.) m. Instrumento de óptica que se emplea para ver los objetos que están debajo del agua.

PELAGOSITA. f. *Mineral.* Incrustación caliza de origen marino.

PELAGOTURIA. f. *Zool.* (*Pelagothuria* Ludwig.) Género de equinodermos holoturioideos del orden de los actinopódidos ó pedios (*Actinopoda* Ludwig; *Pedatae* Brandt.), suborden de los aspidoquirótidos (*Aspidochirotidae* Delage, *Aspidochirotae* Brand y Grube).

Este género, que da el nombre á la familia de los pelagotúridos (*Pelagothuridae* Ludwig), es una forma pelágica, para cuyo sistema de vida tiene una organización profundamente modificada, presentando el aspecto general de una medusa. En efecto, el cuerpo, de forma cónica y de una longitud de 4 á 5 cm., con el orificio anal en su extremo inferior, se mantiene verticalmente en el agua, gracias á la disposición de 13 á 16 largos brazos que, unidos en

Pelagothuria natatrix Ludwig

la base por una lámina ó palmeadura, se extienden alrededor del perístoma como el conjunto de brazos de un cefalópodo, sirviendo al animal para la nata-

ción á modo de la ombrela de la medusa. Corresponden estos brazos á otros tantos tentáculos tuberculosos y bífidos, al extremo que interiormente á ellos se hallan situados alrededor de la boca. Carece de toda clase de esqueleto, de vesículas de Poli, de los llamados pulmones y del órgano de Cuvier, presentando los canales oral y radiales, las franjas radiales y los músculos radiales, interrumpiendo éstos la continuidad de la musculatura circular. La especie representante *Pelagothuria natatrix* Ludwig ha sido encontrada en el golfo de Panamá y Galápagos.

PELAGOTÚRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pelagothuridae* Ludwig.) Familia de equinodermos holoturioideos, constituída por el género *Pelagothuria* Ludwig. V. PELAGOTURIA.

PELAGRA. F. Pellagre. — It., P. y C. Pellagra. — In. Pelagra. — A. Mailändische Rose. — E. Pelagro. (Etim. — Voz híbrida, del lat. *pellis,* piel, y el griego *agra,* afección.) f. *Pat.* Enfermedad endémica de causa desconocida que aparece en los climas templados y subtropicales, caracterizándose por manifestaciones cutáneas, gastrointestinales y nerviosas. Ataca en todas las edades de la vida, aunque es más común de los treinta á los cincuenta años. Tampoco ofrece preferencia alguna por razón del sexo y la raza, aunque se supone más frecuente en la mujer y en los negros. En cambio las infecciones anteriores (paludismo, sífilis, tuberculosis), la fatiga (parto, exceso de trabajo físico ó mental) y los traumatismos obran como factores predisponentes. Se había creído antaño que la pelagra era hereditaria, pero hoy se ha abandonado esta idea, manteniéndose sólo la posibilidad de la infección fetal por la madre. En cuanto al contagio, se ha discutido mucho, negándose modernamente y habiendo fracasado todas las tentativas de transmisión experimental de la enfermedad. El período de incubación se fija entre nueve y doce meses. Las manifestaciones clínicas de la pelagra alcanzan cuatro etapas: 1.ª la preeritematosa ó prodrómica; 2.ª la eritematosa; 3.ª la de trastornos nerviosos y mentales, y 4.ª la caquéctica. La primera etapa se declara con síntomas neurasteniformes é histeriformes (irritabilidad, tristeza, dolor occipital, globo) que se acompañan de estomatitis con lengua

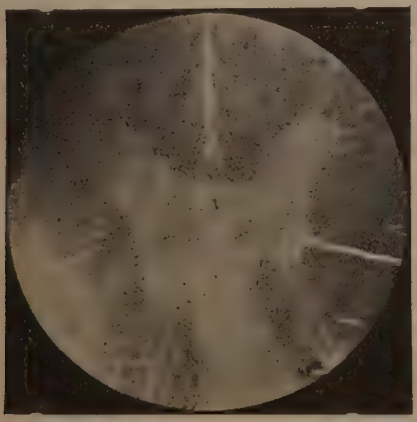

Microfotografía de la medula espinal de un pelagroso

rojo escarlata en el blanco, y negra en las razas de color. La segunda etapa ofrece el eritema lesión típica de la enfermedad que es simétrica, ocupa las regiones expuestas al aire libre y se acompaña de pigmentación y exfoliación. Dura este período tres ó cuatro meses y va seguido de una remisión á veces

Niño pelagroso

larga, no excediendo, sin embargo, de un año. La tercera etapa se señala por parestesias (hormigueos, ardor, frío) en las manos y pies, cefalalgia, vértigo y zumbidos de oídos. Hay también desórdenes motores, como paresias, espasmos y contracturas de las extremidades. Los desórdenes mentales adoptan el tipo melancólico ó de depresión con delirio de indignidad, sitofobia y tendencia al suicidio. Finalmente, la etapa caquéctica se distingue por la emaciación, la astenia neuromuscular extrema y el temblor de la lengua y ataxia de dicción. La muerte sobreviene generalmente por complicaciones infectivas intercurrentes, siendo la tuberculosis la causa más común. El examen de la sangre demuestra una leucocitosis del tipo polimorfonuclear con integridad de los hematíes y ausencia de parásitos. La orina no ofrece caracteres típicos, habiéndose señalado únicamente la frecuencia de la indicanuria. En la mujer son comunes los trastornos menstruales (amenorrea, menorragia), el aborto y la esterilidad. Los casos descritos con el nombre de *pelagra sin pelagra,* ó sea sin manifestaciones cutáneas, se niegan en la actualidad. Atribúyese esta falsa interpretación, ya á diagnósticos equivocados, ya á observaciones incompletas durante el período prodrómico. El término eritema no indica ni menos abraza la totalidad de manifestaciones cutáneas pelagrosas. En realidad, sólo corresponde á la primera de éstas que tanto parecido tiene con el eritema solar ó una quemadura de primer grado. Por lo demás, el nombre de dermatitis sería más científico y adecuado. Hanse descrito dos formas cutáneas de la pelagra: la *seca* y la *húmeda,* apareciendo en esta última pústulas seropurulentas que acaban en costras amarillas. La piel en el estadio de exfoliación ofrece cierta semejanza con el vitiligo, aunque el borde hiperqueratótico es menos acentuado. El tegumento blando y aterciopelado como el de un recién nacido, después de las primeras erup-

ciones pelagrosas, acaba por secarse y atrofiarse con la repetición de aquéllas. Se han señalado casos hemorrágicos del tipo de la púrpura y casos descamativos furfuráceos. El eritema pelagroso presenta localizaciones preferentes que son por orden de frecuencia: la mano *(guante)*, la cara dorsal del pie *(bota)*, la cara *(máscara)* y el cuello *(collar de Casal)*. La histología patológica revela una atrofia de la capa córnea con descamación, hiperplasia de la red de Malpighio y esclerosis de los vasos del cuerpo papilar. Los trastornos gastrointestinales son los más fijos y típicos, señalándose por bulimia ó anorexia, sed, cardialgia, vómitos y aun hematemesis. Se comprueba hipopepsia con insuficiencia motora y glandular, disminución del ácido clorhídrico é hipersecreción de moco. Los desórdenes intestinales se caracterizan por estreñimiento, diarrea ó disentería, según los períodos de la enfermedad. El sistema nervioso ofrece en la pelagra un extremado polimorfismo que le ha hecho asimilar sindrómicamente al histerismo y la sífilis. Así, pueden observarse todos los cuadros clínicos de la mielitis difusa ó sistematizada (con preferencia en los cordones laterales), la polineuritis, epilepsia, neuralgia, corea y la tetania. Las reacciones eléctricas neuromusculares no obedecen á un tipo fijo, así como tampoco la exploración de los reflejos. En la esfera mental puede dar origen la pelagra á diversos tipos de psicosis, como son: 1.° la confusión mental alucinatoria; 2.° la depresión psíquica intercalada de períodos de agitación; 3.° la psicastenia aguda ó subaguda, y 4.° la excitación catatónica. Igualmente se han reseñado formas seudoparalíticas con remisiones, euforia inicial y demencia terminal. También se observa, aunque ocasionalmente, el síndrome Korsakoff asociado ó no á trastornos anestésicos. El suicidio aparece en todos los períodos de la enfermedad, habiéndose creído antaño que se realizaba con preferencia por sumersión *(hidromanía)*. El psiquismo habitual de los pelagrosos obedece al tipo antes observado y obsesionado con delirio hipocondríaco latente ó manifiesto. El homicidio, el infanticidio y el incendio figuran entre los actos delictivos cometidos por dichos enfermos. La pelagra es una enfermedad acerca de cuya historia se ha discutido mucho sin que se haya llegado á un acuerdo. Así, mientras unos autores como Sambon la creen muy antigua, identificándola con el *escorbuto italiano* y la *serittura di sole* de los siglos XVII y XVIII, otros, como Wollenburg, la suponen más moderna en su origen. El nombre de pelagra, adoptado del vocabulario vulgar de los aldeanos de Italia, es relativamente reciente en la ciencia. Los términos de *pellarella* aun en uso en aquel país, como los de *Sommerbrand*, en Suiza, y *Mal de la rosa*, en España, correspondían á la pelagra, que científicamente se conocía como *púrpura crónica* y *lepra escorbútica*.

Manos de pelagrosos

Durante el siglo XVIII se fundaron ya hospitales para los pelagrosos, habiendo señalado los alienistas la presencia de aquélla en los manicomios. Gradualmente la enfermedad se difundía, no sólo en sus focos primitivos, sino en otros nuevos, como en Rumanía, Hungría, Rusia y aun las Antillas y los Estados Unidos. Actualmente la endemia, aunque ha decrecido en alguna de sus áreas como en la Italia del Norte, sigue en conjunto difundiéndose. La etiología de la pelagra ha dado origen á innumerables controversias que no han acabado del todo aunque han perdido su interés por la falta de base de sus hipótesis ante la ciencia contemporánea. La teoría más célebre durante el siglo XIX era la que señalaba como factor causal una alteración del maíz, alimento principal de los aldeanos de Italia. El nombre de Lombroso cubrió aquella teoría en todo su prestigio, aunque en este punto sólo desarrollaba la tesis idéntica de Roussel, Balardini y Cortallat á mediados del siglo. Aquel observador relacionaba la endemia con los efectos de una substancia tóxica, amarga y acre, llamada *pelagroseína*. También se atribuía una acción patógena concomitante á los parásitos del maíz, y especialmente al *penicillum glaucum* y al *sporisorium maidis*. Tizzoni afirmó más tarde haber descubierto un germen patógeno en la sangre y el tubo digestivo, productor de toxinas y procedente del maíz alterado. Sin embargo, los experimentos de transmisión en animales de laboratorio resultaban infructuosos, y la observación detenida de los casos de la enfermedad en América descubrían muchos en que faltaba el consumo de maíz. La teoría más moderna acerca de la etiología de la pelagra es la de Sambon, quien en 1905 lo relacionó con una infección protozoaria transmitida por los insectos. En 1910 precisó que el organismo transmisor debía ser el *Simulium*. Las erupciones de los enfermos y la periodicidad de sus manifestaciones patológicas las atribuyó aquel autor á las alternativas de virulencia y latencia del parásito. Además del *Simulium*, señalaba como infectantes á otros dípteros chupadores de sangre como el *Phlebotomus popatassi* y el *Dilophus febrilis*. Por fin, la existencia de los focos endémicos en las orillas de los ríos acababa de probar su relación con la vida de un parásito de área de habitación fluvial. Aunque las ideas de Sambon han ganado muchos adeptos, algunos tan ilustres como Patricio Manson, no pueden aún acogerse sin reservas. En efecto, las investigaciones entomológicas rigurosas practicadas en la América del Norte restan mucho valor al papel infectante concedido por Sambon al *Simulium*. Mencionemos, por fin, las teorías de Raubitschek y Mizell, que atribuyen la enfermedad, el primero, á una sensibilización tóxica del maíz por la luz solar, y el segundo, á las simientes de algodón mezcladas fraudulentamente á los cereales alimenticios. En una palabra, la etiología y patogenia de la pelagra se hallan todavía en estu-

dio. El diagnóstico de la pelagra se funda en el carácter de las manifestaciones cutáneas, principalmente, que no pueden escapar á un observador experto. Las demás manifestaciones viscerales son equívocas, careciendo de los antecedentes del enfermo y cuando no hay vestigios de la erupción ó sus consecuencias. La reacción sanguínea leucocitaria y la reacción negativa de Wassermann auxilian también el diagnóstico. La periodicidad de las manifestaciones cutáneas y generales es también un dato valioso en dicho sentido. En la tripanosomiasis el eritema es fugaz, y no ofrece la simetría de distribución del de la pelagra. El pronóstico de la enfermedad es siempre grave, no sólo por el carácter rebelde y recidivante de sus manifestaciones, sino por el carácter de sus complicaciones. Sin embargo, modernamente no parece tener el sello de fatalidad pronóstica con que se señalaba antaño, á lo que contribuye sin duda el tratamiento actual. Este incluye, ante todo, la profilaxis, mejorando las condiciones sanitarias de vivienda y alimentación de los aldeanos en los países donde reina el azote. Así, se prohibirá la importación, venta y almacenaje de cereales averiados, se obligará á los municipios á denunciar los casos de pelagra, se nombrarán comisiones sanitarias especiales, se proveerá á que no falte sal común en la alimentación de los campesinos y se crearán sanatorios adecuados. Por fin, se completarán estas medidas con la construcción de viviendas higiénicas y cocinas populares. La desecación del maíz, para evitar sus alteraciones, es una de las condiciones requeridas en esta cruzada sanitaria. El tratamiento médico incluye el uso de la quinina, la opoterapia tiroidea y los arsenicales, particularmente el atoxil, la soamina, el salvarsán y el cacodilato sódico. La dieta láctea y los sueros lácticos cumplen indicaciones especiales como la de corregir los trastornos digestivos. El caldo de cereales y el zumo de frutas obran en el mismo sentido. La antisepsia bucal ó intestinal son absolutamente necesarias cuando aparecen síntomas digestivos. Las manifestaciones cutáneas se tratan con lociones de agua caliente y fricciones en jabón de potasa, empleando después la calamina, el óxido de zinc, los petrolatos ó la lanolina. Los síntomas nerviosos de irritabilidad é insomnio se corrigen con el trional, el veronal, el cloral ó el paraldehido. En cuanto á los dolores se sedarán con los opiáceos y el ácido acetilsalicílico. La transfusión sanguínea y las inyecciones de suero artificial producen ocasionalmente buenos resultados. El cambio de clima, eligiendo uno más frío y una estación de altura, es también beneficioso. Los baños arsenicales y sulfurosos, así como la hidroterapia, deben reservarse para indicaciones especiales.

Bibliogr. Wood, *Pellagra* (Nueva York, 1920): Marie, *La pellagra* (París, 1912); Nicolas y Jambon, *Contribution à l'étude de la Pellagra* (Lyón, 1908): Sambon, *Progress Report on the investigation of Pellagra* (Nueva York, 1910); Lombroso, *La Pellagra* (Milán, 1873); Tuczek, *Klin. u. Anat. Studien über die Pellagra* (Berlín, 1913): Hunter, *The sand-fly and Pellagra* (Nueva York, 1918); Fratini, *Il reperto ematologico nei pellagrosi* (Milán, 1919); Deiaco, *Beitrag z. Symptomatologie d. Pellagra* (Viena, 1915).

PELAGROSO, SA. adj. Perteneciente ó relativo á la pelagra. ‖ Que padece pelagra. U. t. c. s. PELAGROSA (LOCURA). *Pat.* V. PELAGRA.

PELAGUSA. *Zool.* ó *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, sinónimo de *Orbulita*.

PELAHATCHIE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Rankin; 943 habitantes según el censo de 1910.

PELAHUENCOO. *Geog.* Río de la República Argentina, en la gobernación de Neuquén, se encamina hacia el E. y des. en el Agrio que después de recibirle tuerce su dirección hacia el S.

PELAHUSTÁN. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de la villa de su nombre y de 20 e. y albergues aislados. Tiene 477 e. y 1,373 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Escalona, dióc. de Toledo, y está sit. en los límites de las prov. de Madrid y Avila, al N. del río Alberche y al E. de la sierra de San Vicente. Terreno bastante quebrado y surcado por pequeñas cordilleras. Dista 22 kms. de Almorox, que es la est. más próxima. Produce principalmente cereales y vino; cría de ganado; escuelas nacionales; fab. de alcoholes y de harinas.

PELAIRE. m. Cardador de paños. ‖ fam. Voz despreciativa en ciertas ocasiones, con que se moteja á la persona de escasas facultades.

PELAIRÍA. f. Oficio ú ocupación del pelaire.

PELAIS ó PALAIS (MIGUEL). *Biog.* Pintor y grabador que se supone floreció en Roma hacia 1625. Grabó los retratos del cardenal *d'Ossat* y *J. de Gastebois*. Su marca se encuentra en grabados de obras de Palma *el Joven* y Federico Zuccaro. Su firma, *Palais fec.*, se encuentra en un cuadro muy deteriorado de *San Juan Bautista predicando en el Desierto*, pero es casi seguro que se trata de una mixtificación.

PELAJE. (Etim. — De *pelo.*) m. Naturaleza y calidad del pelo ó de la lana. ‖ fig. y fam. Disposición y calidad de una persona ó cosa, especialmente del vestido. Usase, por lo común, con calificación despectiva. ‖ fig. VESTIDO. ‖ fig. Calidad de una persona.

PELAL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Temuco; 400 h.

PELAMBRAR. v. a. APELAMBRAR.

Deriv. **Pelambrado, da. Pelambrador, ra.**

PELAMBRE. (Etim. — De *pelo.*) m. Porción de pieles que se apelambran. ‖ Conjunto de pelo en todo el cuerpo ó en algunas partes de él. Por lo regular se entiende el arrancado ó quitado, y singularmente el que quitan los curtidores á las pieles. ‖ Mezcla de agua y cal con que se pelan los pellejos en los noques de las tenerías. ‖ Falta de pelo en las partes donde es natural tenerlo. ‖ *Chile.* En los baños termales, lugar ó depósito del agua más caliente. ‖ fig. Murmuración, detracción.

PELAMBRERA. (Etim. — De *pelambre.*) f. Sitio donde se apelambran las pieles. ‖ Porción de pelo ó de vello espeso y crecido. ‖ *Med.* ALOPECIA.

PELAMBRERO, RA. m. Oficial que apelambra las pieles. ‖ *Chile.* Que practica el pelambre (murmuración, detracción); PELADOR.

PELAMBRILLO. m. *Chile.* Dim. de PELAMBRE ó PELADOR (murmurador, maldiciente). Usase en sentido despectivo.

PELAMBRÓN, NA. adj. fam. POBRETÓN. U. t. c. s. ‖ *Amér.* DESCAMISADO.

PELAMEN. m. fam. PELAMBRE.

PELAMESA. (Etim. — De *pelo* y *mesar.*) f. Riña ó pelea en que se asen y mesan algunos los cabellos ó barba. ‖ Porción de pelo que se puede asir ó mesar.

PELAMIA. f. *Entom.* (*Pelamia* Gn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los cuadrifinos. Sólo se ha descrito una especie, *P. electaria* Brens., del Amur y Japón.

PELAMIDO, PELAMIDA ó PALAMIDA. (*Pelamide* en francés y en italiano.) m. *Ictiol.* Nombre vulgar aplicado con alguna vaguedad á las especies de peces del género *Pelamys* Cuv. *et* Val. y más especialmente y con mayor propiedad á la especie *Pelamys sarda* Cuv. *et* Val. (V. PELAMIS.)

PELAMIOS. *Geog.* Barrio de la prov. de la Coruña, mun. de Santiago, parr. de San Juan de Afuera.

PELAMIS. m. *Erpet.* Género de ofidios proteroglifos, hidrófidos, con un par de escudos frontales, barbilla sin surco y hocico alargado, cuerpo muy comprimido, cabeza chata, escamas no empizarradas, tuberculosas ó abovedadas, escudos ventrales muy estrechos ó ausentes. La única especie es *Pelamys bicolor,* con dorso pardo negruzco, costados muy bien limitados, vientre amarillo claro, ambos colores cruzados en la cola. Detrás del diente venenoso tiene ocho dientes menores. Largura del animal 0'50 m. á veces hasta 1.

Vive en Madagascar y mares intermedios hasta el golfo de Panamá, siendo la más frecuente de las serpientes de mar también hacia la India y Tahiti.

PELAMIS. *Ictiol.* (*Pelamys* Cuv. *et* Val.) Género de peces acantopterigios de la familia de los escómbridos *(Scombridae* y *Scomberidae),* afín al *Thynnus* Cuv. con el que guarda tal relación, así como con el *Scomber* Art., que los tres forman juntamente con el *Auxis* la subfamilia escombrinos y muchas veces aparecen todos ó varios de ellos en la sinonimia de las especies, dando lugar á posibles confusiones (véanse los caracteres de los géneros *Thynnus* y *Scomber* y la descripción de algunas de sus especies en las voces ATÚN, BONITO y CABALLA). El carácter principal que distingue al género *Pelamys* del *Thynnus* es el tener los dientes de las maxilas largos y fuertes y carecer de dientes en el vómer, pareciéndose á él en tener las dos dorsales muy juntas como si fuese una sola, en tanto que en los géneros *Auxis* y *Scomber* están separadas.

Comprende el género *Pelamys* unas cinco especies, de las cuales la más común es el *Pelamys sarda* Cuv. *et* Val. ó *Scomber sarda* Bloch. *Scomber pelamys* Brunn. y también *Thynnus pelamys* Riss. (que no debe confundirse con el *Thynnus pelamys* Cuv. *et* Val. ó *Scomber pelamys* L. que se ha descrito en la voz BONITO). Vulgarmente se conoce á la especie *Pelamys sarda* Cuv. *et* Val. que nos ocupa, con los

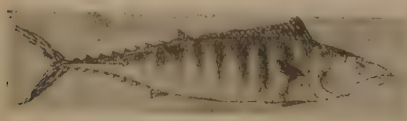

Pelamis (individuo joven)
Dibujo tomado de un ejemplar pescado en Nápoles

nombres de *Sarda* (aplicado éste en algunos puntos del N. de España al *Scomber scombrus* L., caballa ó verdel), *Pelamido, Pelamida* ó *Palamida,* y también *Bonito,* correspondiendo más bien á la especie *Thynnus pelamys* Cuv. *et* Val., descrita y figurada en la voz BONITO, la designación de *bonito de vientre rayado,* por las cuatro ó cinco rayas longitudinales oblicuas que presenta en la región ventral.

La confusión de darse unos mismos nombres vulgares á estas especies de dos géneros diferentes (que además lleva una de ellas como nombre científico específico el genérico de otra), es que la especie *Pelamys sarda* Cuv. *et* Val., que ahora vamos á describir, presenta tan variadas coloraciones según

Pelamys sarda ó *Sarda sarda* Bloch (individuo adulto) vulgarmente llamado *Bonito*

la edad, que á veces han sido descritos sus diversos estados como especies distintas y en ocasiones confundidos algunos de ellos con especies del otro de los géneros, siendo difícil de precisar á cuál le corresponden con más propiedad aquellos nombres. Por lo acabado de indicar, los varios nombres vulgares antes expresados son los correspondientes á esta especie del género *Pelamys,* que también en el extranjero es conocida con los de *Palamida* en Niza, *Bonite* en Cette y es descrita por autores ingleses con los títulos de *The Pelamid, The Belted Bonito;* por Cuvier con el de *Pelamide commune* ó *Bonite à dos rayé,* y actualmente por Moreau con el de *La Pelamide sarda ou commune,* sólo impropiamente son aplicados á la especie *Pelamys* del género *Thynnus,* que, como ya se ha dicho, debe distinguírsela con el nombre de *Bonito de vientre rayado* (*Bonite à ventre rayé* de Cuv. *et* Val.).

Para que pueda ser reconocida la especie de que estamos tratando, haremos de ella la siguiente descripción. El cuerpo es ligeramente comprimido ó aplastado por ambos lados. La altura del tronco es un quinto de la longitud total ó algo menos. El coselete (ó faja anterior de escamas distintas que caracteriza á los cuatro géneros de la subfamilia de los escombrinos al principio mencionada) es en los adultos estrecho, con la escotadura superior generalmente más avanzada que el origen de la primera dorsal; la inferior que llega cerca de la cintura escapular, y la punta lateral que sobrepasa un poco la terminación de la pectoral; en los jóvenes está poco marcado y viene á dibujar de cada lado un triángulo, cuya base corresponde á la parte media de la cintura escapular, y cuyo ángulo posterior no llega hasta el extremo de la pectoral. Sobre el resto del cuerpo las escamas son tan excesivamente finas que la piel parece desnuda. En el arranque de la cola presenta de cada lado dos crestas y una gran quilla media. El hocico es puntiagudo. En el adulto el maxilar ó mandíbula superior es casi de igual longitud que la inferior ó mandíbula propiamente dicha, en tanto que en los jóvenes es aquélla más larga que ésta (al contrario del *Thynnus pelamys* en que es más corta), llevando ambas una fila de dientes (mucho más fuertes que los de las especies de *Thynnus*) acerados, ganchudos, con la punta dirigida hacia dentro y un tanto separados, entre los que se encuentran otros más pequeños, y siendo el tercer diente lateral de la mandíbula el más desenvuelto generalmente. La extremidad posterior del maxilar superior es libre, no estando oculta por el hueso suborbitario y pasando más allá del diámetro vertical del ojo (en

tanto que en el *Thynnus pelamys* la hendedura bucal no llega hasta dicha línea). La primera dorsal en forma de triángulo alargado está compuesta de 22 á 24 radios, de los cuales el segundo, tercero y cuarto son los más largos, siendo el primero un poco más corto que el segundo (en tanto que en el *T. pelamys* el primero es el más largo de todos, lo que da á la aleta la forma falciforme ó de hoz). Las pectorales son pequeñas, midiendo apenas una décima parte de la longitud total (en tanto que en el *T. pelamys* alcanzan y aun sobrepasan algo de la séptima parte de dicha longitud).

En los jóvenes el dorso es azulado, los lados y el vientre son plateados; descendiendo sobre los lados desde la región superior 10 á 12 bandas de un azul claro que va obscureciendo con la edad. En los adultos el dorso, azulado, está marcado por 12 á 16 anchas bandas negruzcas ó azuladoobscuras que descienden verticalmente y se cruzan con siete ó nueve líneas dispuestas oblicuamente de atrás adelante y de arriba abajo, las cuales á veces, sobre todo en los ejemplares grandes, son más intensas que las bandas verticales que están un tanto borradas. Se encuentra en el Mediterráneo y también en el océano Atlántico, en el golfo de Gascuña y Canal de la Mancha. Otra de las especies del género *Pelamys* es el *P. Bonaparte* Verany, que sólo alguna rara vez se encuentra en el Mediterráneo, y se distingue de la anterior por lo uniforme de la coloración, sin bandas de ninguna clase.

PELÁN. m. Corteza de árbol arrancada en grandes trozos, que sirve para diversos usos industriales.

PELANDRUCA. f. *Cuba.* PELANDUSCA.

PELANDRÚN. adj. fam. m. *Arg.* Astuto, vivo, sagaz. U. m. c. s. ‖ *Arg.* PÍCARO. U. m. c. s.

PELANDUSCA. f. RAMERA.

PELANEQUINO. m. *Paleont.* (*Pelanechinus* Keeping.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los regulares, familia de los glifostomatos, subfamilia de los diademátidos; este erizo constituye el lazo de unión entre los diademátidos y equinotúridos. Se ha reconocido en estado fósil en los terrenos secundarios medios, pertenecientes al jurásico.

PELANIA. f. *Entom.* (*Pelania* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los lampíridos y tribu de los lampirinos. El cuerpo de estos insectos es alargado, estrechado por detrás; ojos grandes, casi contiguos; antenas mucho más cortas que el protórax; éste bastante corto, sensiblemente estrechado por delante, con su margen muy levantado; parapleuras protorácicas paralelas á partir del nivel de las caderas anteriores: pigidio convexo longitudinalmente en su parte media, con ápice redondeado ó truncado; último segmento ventral hendido; fémures robustos, los dos pares anteriores ordinariamente hinchados en medio; el macho provisto de alas y élitros, éstos aleznados; la hembra áptera, con muñones de élitros soldados con el mesonoto. Se citan dos especies del N. de Africa y S. de Francia: *P. mauritanica* L. y *P. angustipennis* E. Oliv.

PELANICO, CA. adj. Natural de Pelahustán (Toledo).-U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PELANTARO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Temuco; 230 h.

PELANTRÍN, NA. adj. Pelado, que no tiene recursos. U. m. c. s. ‖ m. Labrantín, pegujalero.

PELAÑÍ. f. *Germ.* PESETA.

PELAOS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Abla.

PELAPECHO. (Etim. — De *pelar* y *pecho.*) m. *Chile.* En Chiloé, brujo; porque el brujo arranca con preferencia la piel del pecho, según la creencia vulgar.

PELAR. 1.ª acep. F. Peler. — It. Pelare. — In. To pluck. — A. Enthaaren, schälen. — P. Pellar. — C. Pelar. — E. Hartondi. (Etim. — Del lat. *pellis,* piel, según unos etimologistas, y de *pilum,* pelo, según otros.) v. a. Quitar la piel, la película ó la corteza á una cosa, como una fruta ó un tronco de árbol. ‖ MONDAR (tratándose de frutas ó legumbres). ‖ fig. y fam. En el juego, ganar á uno todo el dinero. ‖ fig. Quitar con engaño, arte ó violencia los bienes á otro. ‖ *Chile.* Tratándose de la bebida llamada mate, quemar el paladar y la lengua, por estar muy caliente. U. t. c. n. ‖ fig. y fam. *Chile* y *Hond.* Murmurar de uno, desacreditarlo, desollar, despellejar.

PELAR. (Etim. — Del lat. *pilare.*) v. a. Cortar, arrancar, quitar ó raer el pelo. U. t. c. r. ‖ Quitar las plumas á las aves. ‖ *Cetr.* Comer el halcón un ave que tiene pluma aún. ‖ v. r. Perder el pelo por enfermedad ú otro accidente. ‖ Cortarse el pelo. ‖ fig. *Amér.* Portarse sin pudor ni vergüenza. En Chile se considera como bajo y plebeyo el uso de este verbo en el sentido de cortar, arrancar ó raer el pelo.

DURO DE PELAR. loc. fig. y fam. Difícil de conseguir ó ejecutar. ‖ LO MÁS DURO DE PELAR. fig. y fam. Lo peor, lo más enojoso. ‖ PELARSE UNO DE FINO. fr. fig. y fam. Ser demasiadamente astuto, con alusión á los perrillos, que se pelan mucho cuando son muy finos. ‖ PELÁRSELAS. expr. fig. y fam. Da á entender que uno apetece ó ejecuta una cosa con vehemencia, actividad ó eficacia. ‖ QUE SE LAS PELA. fr. fam. Pondera la suma actividad ó vehemencia con que uno ejecuta alguna cosa. *Juan canta* QUE SE LAS PELA.

PELARSE. v. r. *Col.* y *Arg.* CONFUNDIRSE. ‖ *Méj.* DESCUIDARSE. ‖ *Col.* ESCABULLIRSE.

PELAR LOS OJOS. fr. fam. *Hond.* Abrirlos mucho para mirar algo.

PELARCO NUEVO. *Geog.* Pequeño cas. de Chile, en la prov. y dep. de Talca, sit. al E. de la ald. de Pelarco Viejo.

PELARCO VIEJO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Talca; 800 h. Está sit. á los 35° 20′ de lat. S. y 71° 38′ de long. O. de Greenwich, y á 22 kms. NE. de la capital de la provincia, cerca de la est. de San Rafael. Es cabecera del mun. de su nombre, que cuenta unos 9.000 h... y comprende las subdelegaciones de Pelarco, Rincón y Río Claro. En su término se producen trigo, maíz, cebada, vinos, etc.; cría de ganado. Iglesia parroquial: escuelas; Correo.

PELARELA. f. *Pat.* ALOPECIA.

PELARGI. m. *Ornit.* Nombre con que alguna vez se designa á las cigüeñas.

PELÁRGICO, CA. (Etim. — Del gr. *pelargikós.*) adj. Perteneciente ó relativo á la cigüeña.

PELARGÍLICO (ALCOHOL). *Quím.* Llámase también alcohol nonílico. De los alcoholes pelargílicos, teóricamente posibles, sólo se ha encontrado hasta ahora en la naturaleza el alcohol nonílico normal primario. V. NONÍLICO (ALCOHOL).

PELARGONIA. f. *Chile.* PELARGONIO.

PELARGÓNICO (ACIDO). *Quím.*

$$CH_3(CH_2)_7CO_2H$$

Es el ácido nonílico normal. Se encuentra en las hojas del *Pelargonium roseum.* Se forma por oxida-

ción de la nonilmetilquetona y del ácido oleico, y también fundiendo el ácido undecílico con potasa. Funde á 12°5 y hierve á 254°.

Pelargónico (Aldehido). *Quím.* $C_9H_{18}O$. Compuesto que se forma por descomposición de las ozónidas oleicas por el agua y que se encuentra en la esencia de limón y en la esencia de canela de Ceylán.

PELARGONIO. m. *Bot.* El género *Pelargonium* L'Hérit. es de la familia de las geraniáceas, tribu de las geranieas ó con pico arrollable hacia atrás con elasticidad en la madurez del fruto, apéndice como espolón en el pedúnculo como dependencia de un sépalo; sin glándulas estaminales; flores marcadamente zigomorfas, cinco pétalos, ó cuatro, ó dos, de los 10 estambres sólo 2 á 7 con antera, fruto parecido al de los *Erodium*. Son hierbas ó plantas leñosas, muchas con tallo carnoso ó tuberoso, hojas muy diversas, sencillas ó divididas, lisas ó pelosas, á menudo con pelos mazudos secretores de esencia aromática, flores también aromáticas, principalmente de noche.

Comprende unas 175 especies del S. de Africa, excepto dos ó tres de Australia, una de Siria y Cilicia y tres de Abisinia, mientras que dos del Cabo llegan al trópico.

Sección *Hoarea*, con rizoma tuberoso, hojas radicales enteras ó hendidas y flores en umbela, *P. spathulatum*, *P. triphyllum* y *P. violaeflorum*.

Sección *Seymouria*, con sólo dos pétalos, *P. dipetalum*.

Sección *Polyactium*, con rizoma tuberoso ó engrosado, tallo carnoso y nudoso, á menudo corto, ramas florecientes herbáceas, hojas largamente pecioladas, lobuladas ó pinadohendidas, *P. flavum* y *P. quinquevolucrum*.

Sección *Otidia*, con raíces ramificadas, tallo jugoso y nudoso, hojas carnosas, divididas, los dos pétalos superiores auriculados, inflorescencia á menudo ahorquillada, *P. carnosum*.

Sección *Ligularia*, con tallo carnoso ó sufruticoso y delgado, hojas por lo común hendidas y pelosas, los dos pétalos superiores agudos en la uña, *P. pulchellum*; *P. abrotanifolium* y *P. artemisiaefolium*.

Sección *Jenkinsonia*, con tallo arbustivo ó carnoso y articulado, pétalos cuatro ó cinco, los dos superiores mucho más largos, *P. quinatum* y *P. Eudlicherianum*, el último con hojas orbiculares, algo cenicientas.

Sección *Myrrhidium*, con tallo delgado, bienal ó sufruticoso, hojas pinatífidas, cuatro pétalos (rara vez cinco), los dos superiores mayores que los inferiores, que son lineales, sépalos membranosos, *P. myrrhifolium*.

Sección *Peristera*, con tallo herbáceo, delgado, vivaz ó anual, hojas lobuladas ó pinatífidas, flores casi actinomorfas; parecidos en su porte á los geranios y *Erodium*; *P. grossularioides*, *P. australe*, de Australia y Nueva Zelanda, y *P. acuguaticum*, de Tristán de Acuña.

Sección *Campylia*, con tallo corto, leñoso en la base, hojas fasciculadas, largamente pecioladas, dentadas ó desgarradas, filamentos pelosos, *P. elegans*.

Sección *Dibrachya*, con tallo y hojas carnosos, éstas acorazonadas ó peltadas, *P. peltatum*, con ramas tendidas, articuladas, hojas quinquelobuladas, obtusas, flores grandes, rosadas. Muy parecido es el *P. hederaefolium*.

Sección *Eumorpha*, con tallo delgado, sufruticoso ó herbáceo, hojas muy largamente pecioladas, palminervias, *P. alchemilloides* y *P. multibracteatum*, de Abisinia.

Sección *Glaucophyllum*, arbustivos con hojas carnosas, de superficie articulada más ó menos hacia el pecíolo, *P. glaucum* y *P. spinosum*.

Sección *Ciconium*, arbustivos, carnosos y jugosos con hojas palminervias, redondeadas, pétalos de color escarlata, todos del mismo matiz, *P. inquinans*, origen de la mayor parte de los cultivados de flores rojas y asilvestrado en Andalucía, con hojas tomentosas, algo viscosas y manchosas, pétalos trasovadocuneiformes. V. lám. Origen de las plantas de jardín, I, fig. 8, en el artículo Jardín.

Sección *Cortusina*, con tallo corto, grueso y jugoso, hojas largamente pecioladas, arriñonadas ó acorazonadas, aterciopeladas, pétalos bastante iguales en tamaño, *P. reniforme* y *P. Rodneyanum*, de Australia; *P. odoratissimum*, con ramas herbáceas tendidas, aromáticas, umbela con 5 á 10 flores, pequeñas, de un rosa pálido, llamado vulgarmente *geranio malva* ó *malva de olor* (V. lám. Plantas que suministran perfumes. I, fig. 4, en el artículo Perfume); *P. glechomoides*, de Abisinia.

Sección *Pelargium*, arbustivos con hojas sencillas ó lobuladas, flores en panoja de umbelas, *P. betulinum* y *P. viscosissimum*.

Muchas especies del género son plantas de adorno cultivadas con profusión y que han dado origen á innumerables variedades é híbridos, que han perdido la zigomorfía. Algunas se utilizan en el Mediodía de Francia para la perfumería.

Pelargonio (Esencia de). *Quím.* V. Geranio (Esencia de).

PELARGOPSIS. m. *Paleont.* (*Pelargopsis* Milne-Edwards.) Género de vertebrados de la clase de las aves, orden de los carinates, suborden de los ciconiiformes, grupo de los pelargoherodios, familia de las ciconidas; se han recogido en estado fósil un tarsometatarsiano, tibia y fragmento de cráneo procedentes de la caliza miocénica de agua dulce de Saint-Gerand-le-Puy; los restos hallados presentan grandes afinidades con las cigüeñas y género *Tantalus*.

Pelargopsis magna Milne-Edwards. Parte extrema del húmero, descubierta en el miocénico francés

PELARGORINCO. m. *Paleont.* (*Pelargorhynchus* Marck.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los hoplopléuridos; se caracteriza por tener el cuerpo anguiliforme; aleta dorsal alta y muy larga, comenzando un poco más allá de la mitad de la longitud total, llegando hasta la cola; aleta anal corta; las aletas ventrales están situadas casi en medio del cuerpo, la piel tiene numerosas alineaciones de escudetes romboidales muy pequeñas. Se ha encontrado fósil en los depósitos secun-

darios correspondientes al cretáceo superior de Sendenhorst (Westfalia); la especie más característica es el *Pelargorhynchus dercetiformis* Marck.

PELARGORNITAS. f. pl. *Ornit.* Orden fundado en 1888 por Fürbringer para la mayor parte de las aves nadadoras y que comprende los subgrupos de ictiornitas (fósiles cretáceos con dientes), pigópodas ó somormujos; anseriformes ó gansos, procelarias, esteganópodas y ciconiformes ó cigüeñas. A las últimas se aproximan las falconiformes, ó rapaces diurnas con catártidas (buitres) y accípitres (halcones).

PELARGUS (Ambrosio). *Biog.* Teólogo alemán, n. en Nidda (Hesse) hacia el año 1488 y m. en Trier en 1557. Tomó el hábito de Santo Domingo probablemente en Friburgo de Brisgovia y tuvo fama de orador elocuente y de elegante estilista. Conocía el hebreo, el griego y el latín, combatió á los anabaptistas y á los iconoclastas, y asistió al Concilio de Trento. Sus obras más importantes son: *Apologia sacrificii eucharistiae contra Oecolampadium* (Basilea, 1528), *Hyperaspismus seu Apologiae propugnatio* (Basilea, 1529). *Opuscula* (Friburgo, 1534). *Divina S. Joannis Chrysostomi Liturgia,* traducida del griego (Worms, 1541), é *Inter Pelargum et Erasmum epistolae* (Colonia, 1539).

Bibliogr. Pallavicini, *Hist. Conc. Trid.* (II, l. X, 6, Amberes, 1670).

PELARIGA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, diócesis de Coimbra, conc. y comunidad de Pombal, situada cerca de la carr. de Coimbra á Leiria; 1,500 habitantes. Agricultura.

PELARINO (Jacobo). *Biog.* Médico griego, n. en Cefalonia y m. en Padua (1659-1718). Hizo sus estudios en Padua y llevó una vida bastante aventurera, ejerciendo sucesivamente su profesión en Candía, Constantinopla, Bucarest y Moscou. Fué también cónsul de Venecia en Esmirna y en Egipto y, por último, residió en Venecia y en Padua. Junto con su compatriota Timón fué el primero en Europa que se ocupó prácticamente de la vacuna antivariolosa. Escribió: *Nova et tuta variolas, excitandi per transplantationem methodus,* y *La medicina difensa overa riflessi di disinganni sopra nuovi sentimenti contenuto nel libro: Il mondo ingannato da falsi medici.*

PELARRODRÍGUEZ. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, que consta de 152 e. y albergues y 420 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pelarrodríguez, lugar de. .	—	135	374
Peramato, íd. á	5·5	12	37
Grupos inferiores y e. diseminados	—	5	9

Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Juzbado, en terreno pedregoso. Produce cereales y legumbres.

PELARRUECAS. (Etim. — De *pelar* y *rueca.*) f. fig. y fam. Mujer pobre que vive de hilar.

PELARZA. f. ant. Pelazga.

PELAS. m. *Zool.* Uno de los nombres vulgares del tesajú, especie de pécari de América.

Pelas, Tandjong Pelas ó Boelangan. *Geog.* C. de la isla de Borneo (Malasia, Oceanía), en la parte holandesa de la isla, división del Sudeste, capital del princip. de Boelangan, sit. á 760 kms. NE. de Bandjermasin, en las márg. del río Koyan ó Boelangan, á escasa distancia de la costa NE. de la isla; unos 6.000 h.

PELASGA. *Mit.* Sobrenombre de Juno en Tesalia y de Ceres en Argos.

PELASGE. *Mit.* Mujer que introdujo en Tebas el culto de los cabires y á quien los beocios ofrecían sacrificios anuales.

PELASGIA. *Geog. ant.* Nombre que antiguamente se dió á una región del Peloponeso, al Peloponeso entero y á la isla de Lesbos.

PELÁSGICO, CA. (Etim. — Del lat. *pelasgicus,* ó gr. *pelasgikós.*) adj. Perteneciente ó relativo á los pelasgos. ‖ *Mit.* Sobrenombre de Júpiter en Dodona.

Pelásgica (Escritura). *Paleog.* La más antigua escritura conocida entre los griegos, que se atribuye á los pelasgos. V. Grecia.

Pelásgica (Lengua). *Filol.* Idioma de los pelasgos, que, según Herodoto, se diferenciaba esencialmente del de los griegos ó helenos propiamente dichos. Se cree que todos los nombres propios de los tiempos heroicos, como Aquiles, Ulises, Teseo, etc., pertenecen á este idioma.

Pelásgicas ó ciclópeas (Construcciones). *Arqueol.* V. Ciclópea (Arquitectura).

Pelásgico (Golfo). *Geog. ant.* Golfo de Grecia, en la costa oriental, formado por el mar Egeo al SE. de Tesalia, al N. de la isla de Eubea y entre Ftiótida y Magnesia. En la actualidad lleva el nombre de golfo de Volo.

PELASGIÓTIDA. *Geog. ant.* Comarca de Tesalia (Grecia), comprendida entre Perrhebia al N., Histotidia al O., Ftiótida al S. y Magnesia al E. Tomó su nombre de los pelasgos, sus primitivos habitantes conocidos.

PELASGO, GA. 1.ª acep. F. Pélasge. — It., P. y E. Pelasgo. — In. Pelasgian. — A. Pelasgier. — C. Pelásgic. (Etim. — Del lat. *pelasgus.*) adj. Dícese del individuo de un pueblo de incierto origen que en muy remota antigüedad se estableció en territorios de Grecia y de Italia. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á él. ‖ Natural de Pelasgia ó de cualquiera otro territorio del Peloponeso. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á una ú otra de estas dos regiones de la Grecia antigua. ‖ Natural de la Grecia antigua. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á ella.

Pelasgo. *Mit.* Pelagón (hijo de Aropo y de Metope). ‖ Hijo de Júpiter y Niobe, el primero que cultivó las fértiles llanuras de la Hélade é introdujo los cultos de Júpiter, Vulcano, Ceres, Mercurio y Diana. Se le considera como personificación de la raza pelásgica. ‖ Hijo de Foroneo y hermano de Janto y de Agenor, que fundó la ciudad de Argos, en el Peloponeso, y enseñó á los hombres la agricultura. ‖ Hijo de Neptuno ó de Hemón y de Larisa, que fundó la ciudad de Argos, en Tesalia.

Pelasgos. *Hist.* Nombre que antiguamente se dió á los primitivos habitantes de Grecia, á los que arrojaran de allí los helenos al inmigrar en aquel país. En la época histórica no los hubo ya sino en la planicie de Peneios, en Tesalia. Según las modernas investigaciones, los primitivos pobladores de Grecia parece que fueron de origen indogermánico (no semitas, como suponen Röth, Kiepert y otros), y procedían del Asia Menor, habiendo poblado primeramente el Epiro, en donde hasta los últimos tiempos se conservó el culto de Zeus y de Dione, en Dodona, implantado por ellos.

Bibliogr. Ed. Meyer, *Forschungen zur alten Geschichte* (vol. I, Halle, 1892); H. Müller, *Pelasger und Hellenen* (Gotinga, 1892); W. Ridgeway, *The early age of Greece* (Londres, 1901).

PELASGOFENICIO. adj. Que se refiere á los pelasgos considerados como pertenecientes á la raza semítica, de la que formaban parte los fenicios.

PELASGÓMANO. m. Historiador que se ocupa principalmente en estudiar la influencia de los pelasgos en la historia primitiva de Grecia.

PELASGOSCOPIA. f. *Mar.* Arte de ver los objetos que se hallan en el fondo del mar ó de los ríos.

PELATEA. f. *Entom.* (*Pelatea* Gn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tortrícidos. Sus caracteres más notables, son: antenas más cortas que la mitad del borde costal del ala anterior; ala anterior con las venas 4 y 5 de origen distinto, la 10 no más cercana de la 11 que de la 9; ala posterior con la base de la mitad anterior provista de pelos esparcidos en la cara superior; venas 3 y 4 partiendo del mismo punto, ó con pedúnculo común; vena media encorvada en la base y más ó menos acercada á la 4; vena 6 emanando del ángulo anterior de la celdilla media, ó de la media anterior, antes de este ángulo, y separada claramente hacia la franja de la vena 7. Dos especies paleárticas se citan, *P. klupiana* Frr., de Austria, Francia y España, y *P. festivana* Hb., de área más extensa, pues de Europa pasa al Asia Menor.

PELATES. m. *Paleont.* (*Pelates* Cuvier.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantópteros, familia de los pércidos; se caracteriza por no presentar dientes en peine; espinas de la aleta dorsal sencillas y numerosas; preopérculo dentrópico; se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico del monte Bolca; la especie más característica es el *Pelates temnopterus* Agassiz.

PELATO. m. *Zool.* Género de peces acantopterigios de la familia de los pércidos, propio de los mares de Oceanía.

PELAVA. *Mit.* Uno de los richis indios.

PELAXTITAN. *Geog.* Congregación de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Jalacingo; 190 habitantes.

PELAYA ó PELAGIA (Santa). *Hagiog.* Mártir cristiana que vivió á fines del siglo III y principios del IV. Era pagana, y habiendo oído predicar la doctrina de Jesús en Tarso, donde vivía, se hizo bautizar, por lo cual, y por confesar á Jesucristo, fué martirizada. Su fiesta el 4 de Mayo.

PELAYO. *Geog.* Nombre de varios ranchos de Méjico, en los Est. de Durango y Chihuahua y territorio de Tepic. ‖ Hac. en el Est. de Durango, municipio de Mapimí; 360 h.

Pelayo (San). *Hagiog.* Mártir cristiano del siglo III. Habiendo sido delatado como cristiano al juez pagano Evilasio, en Constanza, éste le sujetó á varios y terribles tormentos, durante los cuales maldecía de los ídolos y cantaba las alabanzas del Dios de los cristianos. Finalmente fué degollado. Su fiesta el 28 de Agosto.

Pelayo (San). *Hagiog.* Mártir español, n. en Zamora (según otros en Tuy, de Galicia) hacia el año 911 y m. en Córdoba el 26 de Junio de 925. Su nombre era Pelagio, voz muy en uso en aquella época y que luego degeneró en Pelayo y Payo. Sobrino de Hermogio, obispo de Tuy, formó parte de los rehenes que éste hubo de dar al emir Abderrahmán III para librarse del cautiverio en que cayera á raíz de la derrota de Valdejunquera. Tenía Pelayo á la sazón diez años, y su hermosura, añadida á otras cualidades relevantes que poseía, llegó á oídos del emir, quien le hizo traer á su presencia, ofreciéndole joyas, caballos y grandes placeres si renegaba de Jesucristo. Pelayo se opuso á ello con una decisión y energía impropias de su tierna edad, diciendo repetidas veces «Cristiano soy», y rasgando el precioso vestido con que le habían presentado al califa. Al ver éste la decisión del niño, mandó que le atenaceasen sin piedad para rendir aquella voluntad heroica, pero Pelayo no cesaba de repetir que era cristiano, lo cual exasperó á Abderrahmán, de tal modo, que mandó mutilar horriblemente el cuerpo del mártir, hacerle pedazos y arrojarlo luego al Guadalquivir, pero luego los cristianos lo recogieron sepultándolo en la iglesia de San Ginés, menos la cabeza que la inhumaron en la iglesia de San Cipriano. En 967 estas sagradas reliquias fueron trasladadas á León y de allí á Oviedo, en donde estaban ya en 996. La iglesia de Oviedo celebra el martirio de san Pelayo el 26 de Junio; la de Córdoba el 21 del propio mes.

Bibliogr. Roa, *Santas de Córdoba* (pág. 102, Córdoba, 1636); Flórez, *España Sagrada* (volumen XXIII, 105); Sánchez de Feria, *Palestra sagrada* (vol. II, 154, Córdoba, 1772). Sobre el lugar del nacimiento de san Pelayo, en lo cual divergen los historiadores, según se indicó al principio, pueden verse los siguientes: Fernández Duro (*Colección bibliográficobiográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora,* pág. 484, Madrid, 1891), y Gallardo (*Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos,* vol. I, 197), los cuales hacen á san Pelayo de Zamora. Por el contrario, Joaquín Lorenzo Villanueva (*Año christiano de España,* vol. VI, 348 y siguientes, Madrid, 1792) defiende que fué natural de Galicia, inspirándose en la obra *La pasión de San Pelayo,* escrita por el cordobés Raguel, y en el poema épico, compuesto por la religiosa Roswita y publicado en Nuremberg en 1501.

Pelayo. *Biog.* Rey de Asturias, sobre cuya genealogía existe gran confusión. El primer texto que trata de don Pelayo es un *Cronicón* del siglo IX, llamado por unos de Sebastián de Salamanca, y por otros de Alfonso III *el Magno* (883); más adelante trataron de don Pelayo el *Cronicón Albaldense* (siglo X) y el *Cronicón del Silense* (siglo XII). La *Crónica Albaldense* le supone hijo de Veremundo ó Bermudo y sobrino de Rodrigo, el último rey godo; Sebastián de Salamanca dice que fué hijo de Favila, duque de Cantabria; la *Crónica* de Oviedo afirma que su padre era el duque de Alava. Además de estas opiniones que hacen descender á don Pelayo de la estirpe real visigoda, hay quien opina, fundándose en su nombre *(Pelagius),* que era de raza hispanorromana, y que, por pertenecer á una noble familia indígena, había logrado elevado puesto en la corte del último rey visigodo; de esta opinión parecen ser los autores árabes, que al hablar del primer rey de Asturias le llaman siempre *Belay* ó *Belaz-el-Rumí,* esto es, Pelayo *el Romano* ó el *Hispanolatino.* La opinión más generalizada le supone de estirpe goda, hijo de Favila, antiguo duque de Cantabria y de la sangre real de Rodrigo, en cuya corte había desempeñado el cargo de conde de los espatarios. La leyenda, mez-

clándose con la historia, supone que muerto ó preso Favila por Witiza, cuando aun vivía Ervigio, á causa de los celos, sin que se sepa si los tenía Witiza de su propia esposa á quien creía en inteligencia con Favila, ó del propio Favila, por ser el amante de la mujer de este último, tuvo que huir don PELAYO á Cantabria en donde tenía poderosos deudos y amigos; después de la muerte de Ervigio, quiso Witiza prender á don PELAYO, quien, no creyéndose seguro en España, escapó á Jerusalén en romería. «En confirmación desto, dice Mariana, por largo tiempo mostraban en Arratia, pueblo de Vizcaya, los bordones de don Pelayo y su compañero, de que usaron en aquella larga peregrinación.» Según otros historiadores, don PELAYO formaba parte de la corte del rey Rodrigo y peleó heroicamente á su lado en la batalla del Guadalete, escapando á las montañas de Asturias después del desastre experimentado por las armas del último rey godo. La fama de sus proezas, unido á la gallardía de su persona y á la nobleza de su alcurnia, hicieron que á la noticia de la muerte de Rodrigo los nobles de algunas regiones del S. y del Centro de la Península, no pocos obispos de diversas comarcas y los restos de los ejércitos vencidos en Mérida, Castilla y otros puntos, que habían buscado refugio en Asturias, eligiesen por jefe y capitán á don PELAYO. Aceptó éste la pesada carga, y al principio, contando con escaso número de combatientes, ante el avance de Muza en 714, tuvo que retirarse á

Don Pelayo, por Federico Madrazo

las cercanías de los montes llamados Picos de Europa (Cangas de Onís) donde se mantuvo á la defensiva, quizá pagando un tributo á los musulmanes que establecieron en Gijón un gobierno al mando del berberisco Munuza. La existencia de este gobierno, en ciertas relaciones con don PELAYO, y la creencia de que este caudillo de los cristianos estuvo en Córdoba para tratar con el emir Abdelaziz, que mantuvo una política benigna con los españoles (relaciones de amistad no del todo demostradas por los documentos históricos), dieron origen á una legendaria versión, de la que se hace eco Mariana, acerca de la iniciación de la Reconquista. Supone la leyenda, y con ella Mariana, que así como la incontinencia de Rodrigo, rey cristiano, fuera causa de la pérdida de España, las de un gobernador moro dieron lugar á la restauración, pues Munuza, gobernador de Gijón, enamorado ciegamente de la bella hermana de don PELAYO, y no pudiendo lograrla en matrimonio, aprovechó el viaje á Córdoba del caudillo cristiano para satisfacer sus torpes deseos. Sabedor don PELAYO, á su regreso, de la deshonra, juró vengarse de la afrenta y excitó á los asturianos á tomar las armas y á caer sobre los moros. Notan graves historiadores que esta leyenda se confunde en algunos puntos con la de otro caudillo árabe, llamado también Munuza, quien, enamorado de Lampegia, hija del duque de Aquitania, algunos años después en Llivia (Cerdaña) murió á manos de los mismos moros á quienes había traicionado. V. MUNUZA.

Cruz que llevó don Pelayo (Monasterio de Covadonga)

Lo cierto es que aprovechando el empeño de los moros de invadir la Galia, y debilitar, por lo tanto, sus destacamentos de Asturias, don PELAYO y los suyos rompieron las hostilidades. Noticioso el caudillo árabe, El-Horr, del levantamiento, y no dándole gran importancia, encargó á su lugarteniente Alkamah la empresa de dominar á los asturianos. Al tener conocimiento don PELAYO de la proximidad de las huestes mahometanas, retiróse á los montes, logrando en el año 718 la importante batalla de Covadonga (V.), en donde encontró la muerte el jefe de la expedición mora. «Esta victoria, dice Altamira, señaladísima después de tantas derrotas, ha tomado carácter y valor representativo. En rigor fué un episodio en la serie de batallas que jalonan la resistencia; pero, por ser favorable, se toma como punto de partida de la resistencia y para distinguirla más se ha supuesto que á consecuencia de ella (y no antes) fué nombrado rey Pelayo. En rigor no dejó de tener importancia. Merced á ella, según parece deducirse de varios textos de cronistas, Munuza se dispuso á evacuar la región oriental de Asturias, siendo derrotado y muerto en el campo de Olalies, pero los emires de Córdoba no dejaron de enviar expediciones contra Pelayo, que parece las resistió con fortuna.» Hablando de las consecuencias de la batalla de Covadonga, dice Lafuente: «En el entusiasmo de la victoria, los asturianos apellidaron rey á Pelayo, principio de una nueva monarquía, de la monarquía española; porque la religión y el infortunio han identificado á godos y romanohispanos, y no forman ya sino un solo pueblo, y Pelayo, godo y español, es el caudillo que une la antigua monarquía goda

que acabó en Guadalete con la nueva monarquía española que comienza en Covadonga. A la salida de esta célebre cueva hay un campo llamado todavía de *Répelayo* (síncope sin duda de rey Pelayo), donde es fama tradicional que se hizo la proclamación levantándole sobre el pavés; y nada más natural que este acto de recompensa de parte de aquellas gentes hacia el valeroso caudillo que les había conducido á la victoria, en el primer lugar en que pudo hacer alto el ejército vencedor. A una legua, junto al pueblo de Soto, se halla el *Campo de la Jura,* donde hasta el siglo presente iban los jueces del Concejo de Cangas á tomar posesión de las varas de la justicia. Respetables y tiernas prácticas tradicionales de los pueblos, que recuerdan con emoción la humilde y gloriosa cuna en que nació el legítimo principio de autoridad.»

El afán de los árabes de invadir el Mediodía de Francia, unido á la poca importancia que dieran al puñado de guerreros que en torno de don PELAYO se agrupaban, dió origen á que después de unas cuantas expediciones dirigidas contra ellos, reinase un período de relativa tranquilidad en la naciente monarquía, que permitió la organización de aquel pequeño Estado. La fama del triunfo logrado por el caudillo fué atrayendo á los cristianos de las tierras vecinas, y aquel puñado de montañeses se convirtió poco á poco en una numerosa hueste que se atrevió á salir de las montañas, descendiendo por breñas y riscos á los valles y llanuras, ensanchando el recinto de sus pequeñas aldeas y el de su capital, la villa de Cangas. Don PELAYO tuvo la prudencia de no aventurarse en lejanas excursiones, que habrían resultado peligrosas, dado sus escasas fuerzas, y se dedicó á consolidar y robustecer su pequeño reino que gobernó durante diez y nueve años, muriendo en Cangas en el año 737, sucediéndole su hijo Favila. Los restos del iniciador de la reconquista fueron sepultados en Santa Eulalia de Abamia (antes Velamia), á una legua de Covadonga, junto con los de su mujer Gaudiosa. La tradición pretende que los restos de don PELAYO fueron trasladados á la capilla de Santa María de Covadonga, aunque el hecho del traslado no conste en parte alguna.

La leyenda, como no podía menos de ser, ha cogido la figura del iniciador de la Reconquista para convertir en fabulosa su historia, dificultando las investigaciones de los modernos eruditos. Para aquilatar el verdadero valor crítico de la existencia, hechos y transcendencia de las hazañas de don PELAYO, no hay que olvidar que no existe monumento ni comprobante documental alguno de ellas. Los cronistas é historiadores más antiguos, que relatan sus proezas, son todos muy posteriores á la época de don PELAYO, pues el *Cronicón* de Sebastián de Salamanca, tenido por el más antiguo, ya vimos que es del año 883, ó sea más de un siglo y medio después de la muerte del héroe. El hecho de que no se conozca moneda alguna acuñada por don PELAYO, mientras las poseemos de tantos monarcas visigodos, muy anteriores á él, no deja también de favorecer el argumento negativo, que en este caso tiene más valor que en otros. En el verdadero libro de caballerías, llamado por su autor, Pedro del Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, con la destruycion de España* (1443?), se encuentra por primera vez relatada minuciosamente la fabulosa historia de su infancia, los amores de su padre Favila con la princesa doña Luz, el secreto nacimiento del héroe, expuesto, cual nuevo Moisés, á la corriente del Tajo; el juicio de Dios en que defiende la inocencia de su madre doña Luz su encubierto esposo Favila, y todo lo demás de esta interesante, aunque nada popular y nada original historia, «á la cual dió nuevo realce en las postrimerías del siglo XVII, como dice Menéndez y Pelayo, la ingeniosa y pintoresca pluma del doctor Lozano en su historia anovelada de los *Reyes nuevos de Toledo,* de la cual tomaron este argumento Zorrilla para la leyenda de *La princesa doña Luz,* que es de las mejores suyas, y Hartzenbusch para aquella transformación castellana del asunto trágico de Mérope, que llamó *La madre de Pelayo,* drama menos conocido y celebrado de lo que merece».

La literatura, como hemos empezado á ver, tenía que apoderarse de este personaje y de los diversos episodios de su vida, enamorada de su espíritu fabuloso y legendario, y así es que además de las muchas obras relativas á la pérdida de España en que interviene don PELAYO como personaje secundario ó episódico [de las que citaremos por la nombradía de sus autores *El último godo* (V.), comedia de Lope de Vega, y el poema en prosa *Eurico «el Presbítero»,* de Alejandro Herculano], hay desde antiguo una serie especial de producciones dedicadas al vencedor en Covadonga. Sin embargo, hemos de notar que no existen romances populares sobre este asunto, pues lo mismo el que trae Luis Alfonso de Carvallo en su *Cisne de Apolo* (1602), que el *Romance de la elección del rey don Pelayo,* impreso en Alcalá en 1607, con otros dos de su autor, Diego Suárez, son seguramente poesías eruditas. En cambio abundan los poemas en octavas reales, frías composiciones de escuela, indignas de la grandeza del asunto. Uno de los más insulsos y fastidiosos, en donde la falta de interés de la narración y lo desmadejado del estilo compiten con la indigesta erudición histórica y geográfica de que se hace alarde, es el más antiguo que conocemos, *El Pelayo,* del doctor López Pinciano. *La Restauración de España* (1607), de Cristóbal de Mesa, sin ser una obra maestra ni mucho menos, vale bastante más, teniendo varios fragmentos de cierto mérito poético que se dejan leer con gusto, tales como la arenga de don PELAYO á sus soldados, el vaticinio que hace al moro Alcamán el genio del río Deva y, sobre todo, la entrevista de don PELAYO con el solitario Celidón y la descripción de la cueva en donde le recibe. Este último pasaje, de un gran sabor patriarcal y romántico, fué imitado por el poeta inglés Southey (V.) en su *Roderick, the last of the Goths* (1815). En la escasez de poemas de asuntos históricos nacionales del siglo XVII encontramos en la *Hespaña libertada* (1618), compuesto en castellano por la poetisa portuguesa Bernarda Ferreira de Lacerda, gran amiga y panegirista de Lope, el primer canto y parte del segundo dedicados á don PELAYO. El mal gusto imperante en el siglo XVIII produjo un nuevo *Pelayo* (1754) en 12 cantos y en octavas reales, en donde su autor Alonso de Solís, conde de Saldueña, que fué el primero que dió á la hermana de don PELAYO el nombre de *Hormesinda,* adoptado generalmente por los trágicos posteriores, da muestras, en una versificación robusta y sonora, de su talento poético. A fines del siglo el jesuíta catalán Onofre Prat de Sabá compuso un poema latino dedicado al iniciador de la Reconquista: *Pelagium sive Sceptrum Hispaniense divinitus servatum* (1789).

«A nuestro siglo, dice el crítico antes citado, pertenecen los bellos fragmentos del *Pelayo,* de Espronceda, primicias de un gran poeta que no había roto aún los andadores del colegio, pero que en estos primeros vuelos mostraba ya la pujanza de sus alas. Alberto Lista, para quien siempre fué Espronceda el predilecto entre sus discípulos, trazó el plan de este poema, y aun contribuyó á él con algunas octavas. Entre las de Espronceda las hay tales, que por sí solas pueden ser admiradas como torso de gallardísima aunque mutilada escultura; así, por ejemplo, las que forman el cuadro dantesco del hambre.» De los fragmentos que se conocen del *Pelayo,* no es fácil adivinar todo su plan. De la acción sólo se sabe que empieza á orillas del Tajo, conduciéndonos el autor, con supremo arte, de una escena de amor á una batalla, de ésta á un consejo, de una procesión á un alcázar morisco, de un campamento á una ciudad sitiada: serie de cuadros llenos de vida y de una versificación elevada y robusta.

En 1840, después de una atenta, prolija y erudita preparación, publicó Ruiz de la Vega un poema épico titulado *Pelayo,* en 27 cantos de 700 á 800 endecasílabos sueltos cada uno, que prestó ancho campo á la crítica burlesca de su tiempo, aunque su autor mereciese respeto por su buena fe literaria y sus conocimientos nada vulgares en letras humanas.

El primero que modernamente llevó al teatro la figura de don Pelayo y los amores de su hermana con Munuza, fué Nicolás Fernández de Moratín, en su tragedia *Hormesinda* (1770), que no consiguió gran éxito al ser representada y no lo ha tenido mayor en la lectura. La principal causa del fracaso obedeció á querer encajar el asunto en los moldes de la tragedia francesa, lo cual consiguió, merced á una intriga pueril é inverosímil, mostrando, sin embargo, su talento poético en algunos accesorios nada dramáticos, por ejemplo, el relato de la batalla del Guadalete, en que hay felices imitaciones de la *Eneida.* De estilo más desmayado, aunque de plan más concertado y de personajes más estudiados, es la tragedia llamada *Pelayo* por su autor, Jovellanos, y que con el título de *Munuza* corrió en ediciones sueltas; pasatiempo de las mocedades del gran polígrafo, y que sólo á su nombre debe el figurar en la colección de sus escritos.

Estas dos últimas tragedias, lo mismo que la escrita en italiano por el ex jesuíta español Manuel Lasala, con el título de *Ormisinda* (1783), fueron fácilmente eclipsadas por el *Pelayo* (1805) de Quintana, en la que predomina el calor poético de un modo tal, sobre todo en ciertas frases patrióticas relativas á una España más grande, que cuando Máiquez la ponía en escena, la autoridad tenía que doblar el piquete de la guardia del teatro, por miedo al entusiasmo del público. Esta obra dramática, de una gran efusión lírica, que la convierte en una oda más entre las inmortales obras patrióticas del autor, fué al propio tiempo, como dice el antes citado crítico, «una pieza política de circunstancias, una especie de discurso tribunicio que los súbditos de Carlos IV y de María Luisa se veían reducidos á escuchar en el teatro, ya que no podían oirle, ni en la plaza pública, ni en una Asamblea deliberante. La lección hizo su efecto en 1805, y aun hoy mismo nos parece elocuente, y vino de seguro á despertar energías dormidas en el pecho de los que habían de ser después los vencedores de Bailén y los defensores de Zaragoza. Obra artística que tales victorias gana, asegurada tiene la inmortalidad con esto solo, aunque le falte absolutamente color local y sello de la época, aunque los personajes no tengan individualidad ni carácter propio, aunque la misma grandilocuencia de la dicción pertenezca más á la oratoria política que al teatro. Además de las obras literarias mencionadas, citaremos las siguientes: A. Arnao, *Pelayo,* drama lírico (1857); A. Tejeros, *Pelayo,* romance histórico (1856); P. Montegón, *Pelayo,* poema épico (1820); S. Alvarez, *Covadonga,* loa á Pelayo (1864); Juan de Dios Mora, *Pelayo* (1853); Domingo M. Ruiz de la Vega, *El Pelayo,* poema (1839-40), etc.

Bibliogr. F. Pérez de Guzmán, *Claros varones y El principado de Asturias, bosquejo histórico-documental* (Madrid, 1880); E. Saavedra, *Pelayo* (Madrid, 1906) y *Estudios sobre la invasión de los árabes;* Fermín Cañella, *De Covadonga;* Martínez de Velasco, *Guadalete y Covadonga;* R. Burguete, *Rectificaciones históricas: de Guadalete á Covadonga y primer siglo de la Reconquista de Asturias; Ensayo de un nuevo método de investigación é instrumento de comprobaciones para el estudio de la historia* (1915); Carlos Cañal, *Política seguida con los judíos por los reyes castellanos (Pelayo, Enrique IV)* (1892).

Pelayo. *Biog.* Obispo de la iglesia de León. Desde el año de 1065 hasta el de 1075, fecha de su muerte, dura su memoria en el archivo de dicha iglesia. En 1073 hizo una magnífica donación para ella, y al principio declara que nació en la provincia de Galicia, que se crió en la sede de Santiago, siendo en ella instruído grandemente en la disciplina eclesiástica, desde las primeras letras hasta la Sagrada Teología, siendo después promovido al diaconado. Después de algunos años, ya en edad madura, los reyes don Fernando y doña Sancha lo eligieron para el obispado de León, muriendo en el desempeño del cargo.

Bibliogr. Teatro de la Iglesia de León; P. Risco, *España Sagrada.*

Pelayo (Elías). *Biog.* Escritor español de fines del siglo XIX, n. en Granada. Escribió un interesante estudio sobre el periodismo en aquella capital (1888) y colaboró en *La Alhambra de Granada.*

Pelayo Briz (Francisco). *Biog.* V. Briz y Fernández (Francisco Pelayo).

Pelayo Cuesta (Justo). *Biog.* Político español, n. en Marín (Pontevedra) y m. en Madrid (1823-1899). Estudió Derecho en las Universidades de Santiago y de Madrid y en 1853 fué elegido diputado á Cortes por primera vez, iniciando por entonces la reforma de la propiedad en Galicia, á cuyo efecto presentó al Congreso un proyecto de ley sobre la abolición de los foros. Reelegido en 1863, 1864 y 1865, apoyó la revolución de 1868 y con el nuevo régimen desempeñó los cargos de asesor del ministerio de Hacienda y de subsecretario de Gracia y Justicia. Fué senador por Vigo de 1871 á 1873 y al hacerse la Restauración reconoció á Alfonso XII, figurando primero en el partido constitucional y después en el fusionista. En los seis años que permaneció en la oposición se sig-

Justo Pelayo Cuesta

nificó como orador intencionado y temible polemista. Al subir al poder por primera vez los fusionistas (1881), Sagasta le ofreció la cartera de Ultramar, que PELAYO CUESTA rechazó fundándose en motivos de delicadeza. En 1883, en cambio, aceptó la cartera de Hacienda con la presidencia de Posada Herrera, pero aquel ministerio duró pocos meses, durante los cuales PELAYO CUESTA, que era muy competente en asuntos económicos, intervino con acierto en numerosas discusiones en ambas Cámaras. Senador vitalicio desde 1881, había ejercido la abogacía con honra y provecho y fué también por algún tiempo catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Madrid. Pocos meses antes de morir perdió la razón.

PELAYO DE ASTORGA. *Biog.* Hijo de Asur de Sandoval y de doña Elvira. Siendo joven tomó el hábito benedictino en el monasterio de Sahagún y más tarde fué promovido á la silla episcopal de Astorga. Según dice el obispo de Tuy, Sandoval, PELAYO DE ASTORGA escribió la genealogía de la familia Sandoval que el obispo de Tuy unió á su *Crónica de los cuatro reyes*. Hay memoria de este prelado hasta los años 1072, pero ignórase el de su fallecimiento.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVII, pág. 715, Madrid, 1863).

PELAYO MUÑOZ (JESÚS). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Madrid en 1879. Profesó en El Escorial á los veinte años y ha escrito diferentes trabajos, publicados en la revista *El Buen Consejo*.

PELAYOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados; tiene 66 e. y 191 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de San Martín de Valdeiglesias, dióc. de Madrid, y está sit. cerca de Navas del Rey, en la carr. de Madrid á San Martín; produce cereales y legumbres.

PELAYOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 221 e. y albergues y 567 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Denengada, alquería á . .	4	14	49
Pelayos, lugar de.	—	177	440
Grupos inferiores y e. diseminados	—	30	78

Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, diócesis de Salamanca, y está cerca de la prov. de Avila. Terreno montañoso; produce principalmente cereales, garbanzos y hortalizas.

PELAYOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 109 e. y albergues y 268 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pelayos, villa de	—	58	159
Tenzuela, lugar á.	3'6	51	109

Corresponde al p. j. y dióc. de Segovia y está situado en las márg. de un arroyo, cerca de Salceda. Produce cereales, lino y hortalizas.

PELAZA. f. PELAZGA. ‖ ant. Desgracia, infortunio.

PELAZA. *Agr.* Nombre que se da en algunas regiones á la paja de cebada poco trillada que se acostumbra á darla á los caballos de lujo, formando parte de su alimento.

PELAZGA. (Etim. — De *pelar*.) f. fam. Pendencia, riña, disputa.

PELAZO. m. aum. de PELO.

PELAZZA (AURELIO). *Biog.* Filósofo italiano, m. en el campo de batalla en 1915. Era profesor del Liceo Real de Aosta, cuando fué llamado á defender á su patria en la gran guerra. Son notables sus estudios sobre *Ricardo Avenarius e l'emperiocriticismo* (Turín, 1909), *La critica dell' esperienza pura, La reazione odierna contra la concezione meccanica della natura* (1911), en que combate el mecanicismo y todo intento de transformar la física en metafísica; *G. Schuppe e la filosofia dell' immanenza*, traducida en inglés por E. Duc (1915).

Bibliogr. B. Varisco, en la *Riv. di Filos.* (Septiembre de 1915).

PELBACAB. *Geog.* Finca rural de Méjico, en el Est. de Yucatán y municipio de Tixmeuac; 90 habitantes.

PELCO, CA. adj. *Chile.* En Chiloé, PEICO.

PELCHA. f. *Chile.* Montón de sacos ó ropa vieja que se conserva á menudo en un rincón del rancho. ‖ PERCHA. ‖ *Chile.* Montón de patatas y legumbres que se guardan en un rincón, contenidas por algunas tablas. ‖ *Chile.* Pila, rimero de paja amontonada para guardarla. ‖ *Chile.* Pila, rimero de ladrillos ó adobes colocados ordenadamente. ‖ fig. *Chile.* Montón, grupo, pandilla de personas.

PELCHES. m. pl. *Etnogr.* Tribu de la raza de los guajiros. Son excelentes jinetes; habitan en las llanuras de Casanare (Colombia). Llevan el cabello corto. Son ligeramente bronceados. «Su destreza, dice Barcia en *El Abolengo Andino*, en el manejo del lazo es prodigiosa; agilísimo, el pelche salta á los lomos del caballo sin tomar el estribo.»

PELCHO. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia y dep. de Talca; 300 h.

PELCHUQUÍN. *Geog.* Riach. de Chile, en la prov. de Valdivia; tiene sus fuentes en las montañas sit. al E. de la ald. de Cruces, se encamina hacia el SO., pasa por la ald. de su nombre, cerca de la cual se llama río de Cudico, y ensancha y ahonda su cauce, y después de un curso aproximado de 20 kms. des. por la izq. en el Cruces, á los 39° 41′ de lat. S. y 73° 11′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Con la marea es navegable para las pequeñas embarcaciones que remontan el Cruces.

PELCHUQUÍN. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia; 1,130 h. Está sit. en la marg. derecha del río de su nombre ó Cudico, á los 39° 37′ de lat. S. y 73° 6′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene una pequeña iglesia. En este lugar, llamado por los indios Puguí ó Puguiri, el gobernador de Valdivia, Joaquín de Espinosa, estableció en 1777 una misión llamada San Antonio de Guanehue ó Guaneuhue por vivir en sus alrededores los indios de esta denominación.

PELDAÑO. F. Echelon. — It. Gradino. — In. Step. — A. Treppenstufe. — P. Degrão. — C. Grahó, esglahó. — E. Stupo. (Etim. — Del lat. *pedaneus*, perteneciente al pie.) m. Cada una de las partes de la escalera que sirven para apoyar el pie.

PELDAÑO. *Arquit.* En una escalera, la pieza sobre la cual se ponen los pies. *Peldaño achaflanado*, es aquel cuya parte anterior está cortada en chaflán. *Peldaño de abanico*, es el que tiene más huella de un lado que de otro, como ocurre en las escaleras de caracol y en las elípticas. *Peldaño de mesilla*, es el último de un tramo que está á nivel de la mesilla ó descenso, sobre la cual carga el primer peldaño del

tramo siguiente. *Peldaño macizo,* es el que no está achaflanado. V. Escalera.

PELDAY. m. *Chile.* Peday.

PELDE. f. Apelde.

PELDEFEBRE. (Etim. — Del franc. *poil de chèvre,* pelo de cabra.) m. Cierto género antiguo de tela de lana y pelo de cabra, á modo del llamado pelo de camello.

PELDEHUE. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Chiloé, dep. de Castro; 450 h. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Santiago; 110 h. Está sit. al N. de la capital de la República y á 6 kms. NO. de los baños de Colina, que antes se llamaban también de Peldehue. Convento de religiosos dominicos. Al E. del poblado se descubrió una mina de oro que más tarde se hubo de abandonar. Su nombre proviene de las palabras indígenas *pelde,* lodo, y *hue,* lugar.

PELE. adj. fam. *Arg.* Pelandrún.

Pele. *Mit.* Diosa de los volcanes, entre los antiguos hawaios.

PELÉ. m. *Germ.* Huevo. ‖ Testículo.

Pelé. *Geog.* Finca rural de Méjico, en el Est. de Yucatán, mun. de Tecoh; 70 h.

PELEA. 1.ª acep. F. **Combat.** — It. **Pugna.** — In. **Fight.** — A. **Gefecht.** — P. **Peleja.** — C. **Lluyta, brega, pugna, palatiça.** — E. **Batalo.** (Etim. — De *pelear.*) f. Combate, batalla, contienda. ‖ Contienda ó riña particular, aunque sea sin armas ó consista sólo en palabras injuriosas. ‖ fig. Riña de los animales. ‖ fig. Cuidado, fuerza ó diligencia que se pone en vencer los apetitos y pasiones. ‖ fig. Afán, fatiga ó trabajo en la ejecución ó consecución de una cosa.

Ni en pelea de perros. loc. fig. y fam. *Chile.* Se usa con los verbos *ver* y *conocer,* para indicar que jamás uno ha visto ó conocido á una persona. Como á las peleas de perros acuden casi todos los curiosos y desocupados, y muchas veces también la gente seria y ocupada, el no ver en ellas á un sujeto determinado parece ser señal de que no se le ve en ninguna parte. ‖ Pelea de hermanos, alheña en manos. ref. que aconseja se eviten las contiendas entre propios, porque regularmente ocasionan mayores ruinas que si sucedieran entre extraños.

Pelea. *Bot.* Género de plantas rutáceas, rutoideas, xantoxileas, evodinas, con carpelos á lo más biovulados, y aquéllos en no mayor número que los pétalos, estambres en doble número que éstos, prefloración corolina valvar, hojas opuestas ó verticiladas, rara vez esparcidas. Son árboles inermes, con las hojas pecioladas, sencillas, enteras, con nervios intramarginales, pedúnculos á menudo gruesos, flores en cimas umbeliformes axilares ó en panojas compuestas de aquéllas.

Comprende unas 22 especies, la mayoría de las islas Sandwich, algunas de Nueva Caledonia y Madagascar.

El género *Pellaea* es de helechos polipodiáceos, pterideos, queilantinos, con todas las hojas iguales, venas apenas engrosadas en el ápice, borde de la hoja revuelto, á menudo modificado, segmentos casi equilaterales, articuladopeciolulados. Es sinónimo de *Choristosoria* Kuhn, *Cincinalis* Desv., *Crypteris* Nutt., *Holcochlaena* Bak., *Platyloma* J. Sm., *Pellaeopsis* J. Sm., *Pteridella* Kuhn, *Synochlamys* Fée, *Pellaeae, Notochlaenae, Cheilanthis* sp., Hk. Bk. Los soros están cerca del borde, terminales en el extremo de las venas, el borde, por lo común, es ininterrumpido, las esporas esféricotetraédricas, las hojas dos ó mas veces divididas, segmentos contraídos en la base, nerviación pinada, libre, metadroma, limbo por lo común lampiño y á menudo coriáceo.

Comprende unas 40 de especies de Africa, Andes, de la América del Norte y flora malasiomelanesia.

Pelea. *Entom.* (*Pellaea* Ld.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los piraustinos. Se conoce una especie, *P. ramalis* Hb., hallada en Italia y Dalmacia.

Pelea (Gente de). *Mil.* En lo antiguo se distinguía, llamándoles así á los combatientes de los vivanderos, trabajadores, étc.

Pelea. *Taurom.* V. Tauromaquia.

PELEADES. f. pl. *Mit.* Doncellas dotadas del don de profecía.

PELEADO, DA. adj. *Arg.* Reñido (dícese del que está enojado con otro ó que se niega á su trato ó comercio). U. m. que *reñido.*

PELEAGONZALO. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta de 415 e. y albergues y 921 h. Además de la villa de su nombre comprende 12 e. aislados según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. en la marg. meridional del río Duero, en terreno llano. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas. Su nombre proviene del de Pelayo Gonzalo, que tal vez fué su señor. En sus alrededores se libró, el 1.º de Marzo de 1476, una batalla en que Fernando V venció al rey de Portugal. Incitado por el cardenal Pedro de Mendoza y por Luis de Tovar, acometió el rey de Castilla á los portugueses, superiores en fuerzas, y resguardados por la c. de Toro; pero el príncipe heredero de Portugal puso en desorden á la vanguardia castellana, á no haber acudido á reforzarla el cardenal y el duque de Alba. El combate principal se trabó, no obstante, entre los cuerpos donde iban los dos monarcas y en torno del estandarte de Portugal, que, arrebatado por Pedro Vaca de Sotomayor á Duarte de Almeida y disputado con furia por ambas partes, acabó hecho pedazos. Seis horas duró la pelea sin que se decidiera la victoria, hasta que don Alfonso, perdidas la mayor parte de sus banderas, se retiró á Castro Nuño, mientras su hijo don Juan se mantenía aún en el ala izquierda. Por fin, cerrada la noche, se retiró á Toro, perseguido por partidas ligeras de las de don Fernando, perdiendo bastante gente, tanto por el hierro enemigo como por caer muchos en el río y ahogarse. Los castellanos hicieron un rico botín y algunos ilustres prisioneros; pero, en cambio, perdieron al conde de Alba de Aliste, tío materno de Fernando *el Católico,* que cayó en poder de los vencidos.

PELEAR. 1.ª acep. F. **Lutter, combattre.** — It. **Lottare.** — In. **To fight.** — A. **Kämpfen, fechten, streiten.** — P. **Pelejar.** — C. **Lluytar, pugnar, combatre, barallarse.** — E. **Batali.** (Etim. — Del lat. *bellare* (?); de *bellum,* guerra.) v. a. Batallar, combatir ó contender con armas. ‖ Contender ó reñir, aunque sea sin armas ó sólo de palabras. ‖ fig. Luchar los brutos entre sí. ‖ fig. Combatir entre sí ú oponerse las cosas unas á otras. Dícese frecuentemente de los elementos. ‖ fig. Resistir y trabajar por vencer las pasiones y apetitos, ó combatir éstos entre sí. ‖ fig. Afanarse, resistir ó trabajar continuamente por conseguir una cosa, ó para vencerla ó sujetarla. ‖ v. r. Reñir dos ó más personas á puñadas ó de otro modo semejante, lo cual se dice frecuentemente de los muchachos. En la acepción de *contender* ó *reñir,* aunque sea sin armas ó sólo de palabras se usa en Chile como verbo

neutro. Es abuso emplear este verbo como recíproco, en el sentido de disputarse, diciendo, por ejemplo: *los dos estudiantes se* PELEABAN *el premio; las dos hermanas se* PELEAN *el novio.*

Deriv. **Peleado, da. Peleador, ra. Peleante.**

PELEAS DE ABAJO. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, que consta de 202 e. y albergues y 377 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Mañana (La), barrio á. . .	1'6	26	41
Peleas de Abajo, lugar de.	—	174	336
Grupos inferiores y e. diseminados	—	2	—

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zamora y está sit. en la falda de un cerro, cerca de Corrales. Produce principalmente cereales.

PELEAS DE ARRIBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta del lug de su nombre y de 11 e. aislados; tiene 662 h. y 345 e. y albergues según el censo de 1910. Corresponde al partido judicial de Fuentesaúco, dióc. de Zamora y está sit. cerca de Cabañas. Terreno desigual con algunos cerros. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas; cría de ganado.

PELECÁNIDAS. f. pl. *Ornit.* Familia de aves palmípedas, esteganopes, con pico recto, mucho más largo que la cabeza, que es pequeña, punta del pico ganchuda, mandíbula superior plana, un saco de piel entre las ramas de la mandíbula inferior, garganta y región ocular desnudas, agujeros nasales visibles, pequeños, en hendedura, cola corta y redondeada, con 20 á 24 timoneras; segunda á cuarta remeras las más largas, las remeras braquiales casi tan largas como las primarias. Unico género *Pelecanus.*

PELECANUS. m. *Ornit.* Nombre latino de los *pelícanos.*

PELECIDA. f. *Zool.* (*Pelecida* Perty, *Loxodes* Claparède *et* Lachman.) V. LOXODES.

PELECIDIO. m. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquiados, tenioglosos, familia de los risoideos, género *Rissoia;* fué establecido por Fischer en 1872. La concha es imperforada, alargada, subarqueada y finamente estriada, vueltas algo aplanadas, vértice mamelonado, la última vuelta pequeña, descendente y desviada; abertura semicircular, saliente, entera y de bordes reunidos y engrosados. Puede citarse como ejemplo de este género el *Pelecydium venustulum.*

PELECIFORA. f. *Bot.* El género *Pelecyphora* Ehrenb. es de la familia de las cactáceas, subfamilia de las cereoideas, tribu de las mamilarieas y tiene muchas verrugas en forma de hacha, truncadas por delante y asurcadas, comprimidas lateralmente unas con otras y dispuestas en series oblicuas, en un cuerpo esférico en la juventud, sencillo ó ramificado en la base, después mazudo ó en cilindro corto. Los surcos tienen bordes coriáceos y por ambos lados una serie de apéndices horizontales, empizarrados, ó espinas horizontales en peine. Las flores están en el ápice en las axilas y son de color violeta, pequeñas relativamente, el fruto lampiño, oblongo, agudo, baya oligosperma.

Comprende dos especies mejicanas, *P. asellíformis,* con apéndices, y *P. pectinata,* con espinitas.

PELECIFORO. m. *Zool.* (*Pelecyphorus.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, protórax casi plano, más ó menos cordiforme, rebordeado y adelgazado en los lados, profundamente escotado en arco anteriormente y con la base unas veces cortada rectangularmente, con los ángulos agudos y espiniformes, pero sin montar sobre los élitros; éstos tan anchos como el protórax por delante, gradualmente ensanchados después, estrechados luego de nuevo fuertemente por detrás. Este género es muy próximo al *Asida.* Solier admitía en este género cuatro especies, pero Lacordaire no comprende en él más que dos: *Pelecyphorus mexicanus* y *P. foveolatus,* ambas originarias de Méjico.

PELECINELA. f. *Entom.* (*Pelecinella* Westw.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos, tipo de la tribu de los peleceninos. Estos insectos ofrecen el cuerpo extraordinariamente alargado; cabeza con profundo surco frontal; antenas de 11 artejos, apenas tan largas como cabeza y tórax; pronoto muy largo, más largo y estrecho que el mesonoto, estrechado hacia delante en forma de cuello; abdomen con largo pedúnculo, muy estrechado y comprimido en forma de cuchillo, terminado por detrás en largo taladro; patas delgadas, las posteriores muy alargadas; caderas largas, cilíndricas, las tibias más largas que los fémures; tarsos débiles, tan largos como los fémures, el metatarso más largo que los demás artejos juntos; vena marginal larga, la postmarginal todavía más y el radio muy corto. Cítanse tres especies, todas del Brasil, por ejemplo, *P. phantasma* Westw.

PELECINELINOS. m. pl. *Entom.* (*Pelecinellini.*) Tribu de himenópteros de la familia de los calcídidos, caracterizada por la forma del pronoto muy alargado; abdomen con largo pedúnculo; taladro largo; patas débiles; tibias posteriores muy alargadas; radio muy corto; venas marginal y postmarginal muy largas. Está representada únicamente por el género *Pelecinella* Westw.

PELECINÓN. (Etim. — Del lat. *pelecinon.*) m. Especie de cuadrante solar de forma de hacha, empleado por los antiguos.

PELECINOS. m. pl. *Entom.* (*Pelecini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los carábidos. Es afín á la de los panageínos. Las especies de este género tienen de común la cabeza avanzada, estrechada rápidamente por detrás de los ojos; éstos pequeños, ovales, por debajo muy distantes de la escotadura bucal; labro muy corto, cóncavo, muy escotado por delante; con seis poros setígeros; mandíbulas fuertes, arqueadas, agudas; maxilas córneas, alargadas, no ganchudas en el ápice, pestañosas por dentro, con el lóbulo externo delgado, de dos artejos; palpos gruesos, con los últimos artejos setulosos, el último securiforme ú oval, anchamente truncado, lengüeta córnea, no muy larga; paraglosas adherentes; palpos labiales gruesos, con el último artejo más largo que el segundo, securiforme ú oval truncado, el segundo artejo con dos cerdas delante ó antes del ápice; tórax provisto de un reborde á los lados; escudete más ó menos visible; prosternón no prolongado en el ápice; mesosternón obtuso por delante; epímeros mesosternales muy estrechos, los metasternales muy indistintamente separados; abdomen no pedunculado; patas bastante robustas; tibias ni pestañosas ni con espinillas por fuera, las anteriores moderadamente ensanchadas, profundamente escotadas en el borde interno, con el espolón interno distante del ápice; tarsos no delgados, con el cuar-

to artejo escotado ó bilobado; los de las patas anteriores tienen cuatro artejos dilatados y densamente pubescentes por debajo en uno y otro sexo; élitros con reborde más ó menos distinto en la base, con los ángulos humerales salientes; el intervalo quinto frecuentemente aquillado por delante; los lados ligeramente interrumpidos posteriormente; con quilla interna bien distinta; sin poros setígeros dorsales. Contiene un género, *Pelecinus* Kirby.

PELECINOTO. m. *Entom.* (*Pelecinotus* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Dos especies se han hallado en la India; el tipo es *P. brachypterus* Bol.

PELECIO. (Etim. — Del gr. *pélekys,* hacha; alusión al último artejo de los palpos, securiforme.) m. *Entom.* (*Pelecium* Kirby.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos, tipo de la tribu de los pelecinos, de cuyos caracteres participa. Estos insectos se encuentran exclusivamente en las regiones más cálidas de América, siendo Méjico su límite septentrional. Se conocen 24 especies, por ejemplo, *P. aterrimum* Chaud., de Méjico.

PELECIODON. m. *Paleont.* (*Pelecyodon* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los desdentados, suborden de los gravígrados, familia de los megalonúquidos; presenta grandes afinidades con el género *Hapalops,* se ha recogido fósil en los depósitos terciarios inferiores de Santa Cruz (Patagonia) y, junto con otras formas del mismo grupo, es considerado por Ameghino como predecesor del género *Megalonyx* Jefferson.

PELECÍPODOS. (Etim. — Del gr. *pélekys,* hacha, y *poús, podós,* pie.) m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Clase de moluscos establecida por Müller, debido á que estos animales bivalvos presentan la forma del pie encorvado y semejante á una hoz. La mayoría de los malacólogos, con Claus, la consideran como una sinonimia de los lamelibranquios, mientras que Fischer, en su tratado de Malacología, ha conservado esta denominación. Otros autores les dan las denominaciones de *Acephala* Cuvier (1798), *Bivalvia* Linneo (1767), *Conchae* Adanson (1757), *Conchifera* Lamarck (1818), *Ditoma* Tournefort (1742), *Dityra* Turton (1822), *Elatobranchiata* Menke (1830), *Lamellibranchiata* Blainville (1816), y *Pelecypoda* Goldfus (1821). V. LAMELIBRANQUIOS.

PELECÍSTOMA. (Etim. — Del gr. *pélekys,* hacha, y *stoma,* boca; por la forma de los palpos.) f. *Entom.* (*Pelecistoma* Wesm.) Género de himenópteros de la familia de los bracónidos y tribu de los rogasinos, caracterizado por ofrecer el tercer artejo de los palpos maxilares dilatado en forma de hacha; la segunda sutura del abdomen es manifiesta y festoneada.

P. lutea Wesm.; long., 6 á 8 mm. De un color testáceo, con el extremo de las mandíbulas negro; segundo artejo de las antenas mucho más corto que el primero. Vive en Europa en parajes fríos.

P. tricolor Wesm.; long. 2 á 4 mm. De un color testáceo más ó menos obscuro, más pálido por debajo; segmentos abdominales 2 á 4 á menudo pardos ó negruzcos; segundo artejo de las antenas largo como el primero. Hallada en Bélgica.

PELECO. m. *Ictiol.* (*Pelecus* Ag.) Género de peces teleósteos fisóstomos de la familia de los ciprínidos *(Cyprinidae),* que se caracteriza por tener el cuerpo fuertemente comprimido, ofreciendo un borde ventral cortante. La hendedura bucal es casi vertical y, por lo tanto, la boca está dirigida hacia arriba, hallándose desprovista de barbillas. La aleta dorsal es corta, privada de espinas, situada muy atrás en la región correspondiente á la parte anterior de la aleta anal. La aleta caudal es ahorquillada. Las aberturas branquiales están muy separadas. Puede citarse la especie *P. cultratus* L., que habita en las aguas dulces y saladas de la Europa oriental (lagunas del mar Báltico, mar Negro, mar Caspio y ríos ó afluentes, por donde se sube). Se pesca en abundancia. Es comestible, pero poco apreciado.

PELECO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Arauco, dep. de Cañete; 270 h. Está sit. en la ribera septentrional de la lag. de Sanalhue. Su nombre procede de las palabras indígenas *pelde,* lodo, y *co,* agua.

PELECÓCERA. f. *Entom.* (*Pelecocera* Meig.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los sírfidos y tribu de los sirfinos. Caracterízase por ofrecer el cuerpo estrecho de ordinario; epístoma no rostriforme; estilo corto, dorsal, distintamente triarticulado; abdomen ordinariamente apenas estrechado en la base; fémures posteriores no engrosados, ó apenas; alas de mediana longitud; celdilla submarginal recta.

P. tricincta Hoffm.; long., 7 mm. Cara blanca con faja negra; los dos primeros artejos de las antenas negros, el tercero leonado; tres fajas leonadas en el abdomen. Hállase en la Europa occidental.

PELECÓFORO. m. *Zool. (Pelecophorus.)* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los lampéridos. Se caracteriza por presentar la lengüeta membranosa, bilobada, dos lóbulos en las maxilas, el interno pequeño y delgado; último artejo de los palpos labiales triangular, el de los maxilares oblicuamente securiforme; mandíbulas anchas, arqueadas y ligeramente bífidas en su extremo; labro transversal, membranoso y redondeado por delante; cabeza corta, ancha, incluída en el protórax hasta los ojos, casi sin hocico; ojos gruesos, redondeados y bastante salientes; antenas más largas que el protórax, delgadas, de 11 artejos; protórax transversal, débilmente redondeado en los bordes, truncado por delante y ligeramente bisinuado en la base; élitros nunca más anchos que el protórax, más ó menos alargados; patas medianas; fémures bastante robustos, sobre todo los anteriores; tarsos muy cortos, con el primer artejo apenas visible por debajo; cuerpo oblongo. Este género se compone de algunas pequeñas especies próximas por su forma á los *Dasites,* y adornadas de bandas y manchas amarillentas muy sujetas á variación, sobre un fondo negro ó bronceado obscuro. Se las ha encontrado únicamente en las islas Mauricio y de la Reunión, y puede citarse entre ellas como ejemplo el *Pelecophorus Illigeri* y el *P. nigrolineatus.*

PELECOIDE. (Etim. — Del gr. *pelekoeidés,* en forma de hacha.) adj. Que tiene la forma de hacha. ‖ f. *Geom.* Figura geométrica compuesta de un semicírculo y de dos cuadrantes opuestos á éste por su parte convexa, formando como una hacha.

PELECOPSÉLAFO. m. *Zool. (Pelecopselaphus.)* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los bupréstidos, afín al género *Halecia,* del que tan sólo se conoce el *Pelecopselaphus depressus* del Brasil. Se caracteriza por presentar los palpos maxilares muy

robustos, con el último artejo triangular; antenas más cortas, dentadas, en forma de sierra aguda á partir del cuarto artejo, que es como los siguientes, transversal; ojos un poco aproximados sobre el vértice; élitros cuneiformes; los cuatro primeros artejos de todos los tarsos fuertemente comprimidos, especialmente los de las patas posteriores; la forma del cuerpo es casi cuneiforme; los machos tienen el quinto segmento abdominal profundamente escotado, con los dos lóbulos espinosos, mientras que en las hembras la escotadura es ancha y poco profunda.

PELECOPSIO. m. *Zool.* (*Pelecopsio* Koch.) Género de artrópodos de la clase de los arácnidos, familia de las linífidas. Presenta ocho ojos: cuatro en una línea anterior, desiguales, brillantes y colocados en la parte anterior de la región cefálica, y los dos laterales más elevados sobre una especie de tubérculo más encorvado; los cuatro siguientes formando un cuadro irregular y también colocados sobre tubérculos, pero más pequeños; labro corto, más ancho que alto, truncado ó redondeado en el ápice; patas maxilares con los coxopodios, fuertes, ensanchados, excavados en su base interna, abrazando parte de labio, y cuadrados y divergentes en el extremo; tercero y cuarto artejos de los mismos en forma de capuchoncitos que se cubren el uno al otro; órgano copulador muy grande, oval, con la superficie hojosa y con aspecto de una piña; coselete grande, deprimido, ensanchado y redondeado por detrás, más estrecho, pero redondeado y tuberculoso por delante, abdomen globuloso, terminado por hileras largas y salientes; patas de longitud mediana, muy finas y lisas, la primera y la cuarta más largas que las intermedias, en el macho más largas las del primer par. Son arañas de pequeño tamaño; corren con gran agilidad por tierra ó sobre el tronco de los árboles, cogiendo con gran fuerza los pulgones ó los coleópteros pequeños que se encuentran en su camino. Tienden también hilos largos, pero sumamente delgados. Algunas especies tejen telas pequeñas é irregulares en las que no permanecen siempre, sino que con frecuencia salen á cazar á la carrera. Hacen las hembras varias posturas en un mismo año, y construyen para cada una un capullo que contiene los huevos y le depositan pegado á la cara inferior de las piedras que yacen en el suelo. Estos capullos son, naturalmente, muy pequeños en proporción de la araña que los pone, pero por su aspecto son muy semejantes á los de los *Theridion*. El *Pelecopsis inaequalis* Kock, es común en gran parte de Europa.

PELECÓPTERO. m. *Paleont.* (*Pelecopterus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los silúridos; se han reconocido en estado fósil varios aguijones de aletas, de formas muy extravagantes, grandes, con rebordes lineales radiciformes paralelos, cortantes por su borde anterior en el cretáceo superior de Kansas. Anterior á este descubrimiento encontró Agassiz fragmentos análogos en la creta de Lewes (Inglaterra), que colocó en el género *Ptychodus;* el hallazgo de una cintura pectoral con los aguijones puestos en su lugar, demostró que este género no era un selacoideo, sino que ha de colocarse junto á los silúridos.

PELECÓTOMA. f. *Entom.* (*Pelecotoma* Fisch.) Género de coleópteros de la familia de los ripifóridos, tipo de la tribu de los pelecotominos. Se cita una sola especie, *P. fennica* Payk., hallada en Alemania y en el Tirol.

PELECYUS (Juan). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Ulm y m. en Munich (1545-1623). Fué muchos años profesor de filosofía y teología, y escribió las siguientes obras: *Malum summi mali, sive De infinita gravitate peccati mortalis Libri quinque* (Munich, 1615); *De humanorum affectuum morborumque cura Libri duo* (Munich, 1617), *Turris Babel Universitas Iniquitatis, sive de mortifero linguae humanae veneno eiusque praesenti remedio Libri duo* (Munich, 1620), y *De officio hominis religiosi Libri tres* (Munich, 1622).

PELECHA. f. *Chile.* Acción y efecto de pelechar. ‖ Tiempo en que esto sucede.

PELECHÁ (Antonio). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Valencia (1724-1801). Hizo sus estudios en un colegio de jesuítas, y ordenado luego de sacerdote estuvo al frente de varios curatos en aquella provincia, siendo, por último, examinador sinodal de su arzobispado. Escribió: *Lecciones sagradas sobre los Libros Sapienciales, Catecismo dogmático para uso de los párrocos,* y tres volúmenes de *Sermones panegíricos y morales.*

Pelechá (Onofre). *Biog.* Presbítero y astrónomo español de últimos del siglo xvi y principios del xvii, n. en Valencia. Fué catedrático de astrología en aquella Universidad, y tuvo fama de ser muy acertado en sus predicciones meteorológicas. Escribió: *Tablas astronómicas y argolísticas para averiguar el punto del Zodiaco de donde viene la dirección de las natividades, Libro segundo del juicio de las natividades,* y *Discurso de la naturaleza, causas y efectos de los cometas: primero en general, después en particular de los que se han visto en el año 1618, conforme la opinión vulgar de los filósofos y astrólogos, y verdadera de San Juan Damasceno* (Valencia, 1619).

PELECHANETA (La). *Geog.* Cas. de la provincia de Castellón de la Plana, mun. de Villafamés.

PELECHAR. v. n. Echar los animales pelo ó pluma. ‖ fig. y fam. Comenzar á medrar, á mejorar de fortuna ó á recobrar la salud. ‖ v. a. fig. y fam. Mantener y vestir á uno, proveerle de lo necesario.

Pelechar. *Taurom.* Se dice cuando el toro cambia el pelo basto de invierno por el fino de verano, lo cual ocurre en primavera al pastar las primeras hierbas del año.

PELECHO. m. Acción y efecto de pelechar los animales. ‖ Tiempo que dura.

PELECHUCO. *Geog.* Cant. y pobl. de Bolivia, en el dep. de la Paz, prov. de Caupolicán; unos 6.000 h. de los que 800 corresponden á su cabecera, la cual está sit. á 340 kms. de La Paz. En su término se producen coca, quina, goma elástica, café, caña de azúcar y cacao; minas de oro; exportación de caucho.

PELEDUI. *Geog.* V. Peshdui.

PELÉE. *Geog.* Isla rocosa de Francia, en la costa septentrional del dep. de la Mancha, á 3 kms. NE. de Cherburgo. Sus fortificaciones protegen aquella plaza.

Pelée. *Geog.* Isla del Canadá, en la prov. de Ontario, condado de Essex, sit. en el lago Erie, á 10 kms. N. de la bahía de Put-in y á 16 SO. de la punta de su nombre, en la costa septentrional del continente. Mide 14'5 kms. de largo de N. á S. por 6'5 de anchura máxima. Más de la mitad de su superficie consiste en terreno pantanoso y el resto se encuentra ocupado por algo de bosque y viñedos.

Pelée (Montagne). *Geog.* Monte volcánico de la isla de la Martinica (Antillas Francesas), sit. en el extremo NO. de la isla, á los 14° 48′ 42″ de latitud N. y 61° 9′ 43″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Su punto culminante (antes de 1902) de Morne de la Croix tenía 1,290 m. de altura; pero el nuevo cono formado en Mayo de 1903 llega á 1,560 m. Las vertientes de las montañas son sumamente suaves y se levantan por escalones de 5 á 25°, hallándose formadas por capas alternadas de lava (andesita) y aglomerados fragmentarios. Su superficie se ve cortada por profundos barrancos y torrentes, habiendo de estos últimos unos 25, la mayoría de los cuales se encaminan directamente al mar. Entre estos torrentes se cuentan la Rivière Blanche, que atraviesa la región devastada, de que luego hablaremos, y las denominadas Prêcheur, Grande, Basse-Pointe, Falaise y Roxelane, pasando esta última por la c. de Saint Pierre. Antes del 8 de Mayo de 1902 un pequeño lago denominado Lac des Palmistes, tenido erróneamente por el cráter principal del volcán, ocupaba la cima aplastada de éste, rodeado de exuberante vegetación. Las únicas erupciones que se conocen del monte Pelée corresponden á 1762, Agosto de 1851 y 1902-03, todas ellas salidas de pequeños cráteres ó solfataras, sit. en las vertientes O. y SO. de la montaña y á alturas de 720 á 900 m. Las grandes erupciones de 1902 surgieron del Etang Sec, cerca del origen de la Rivière Blanche, que es el verdadero cráter y que consiste en un agreste hueco de 800 m. de diámetro máximo, rodeado en gran parte de muros de roca de 480 m. por lo menos de altura. Una de las laderas del Morne de la Croix se hundía formando ángulo de 75° en este cráter. El comienzo de la actividad de este cráter, que había sido explorado cincuenta

Aguja terminal de la Montagne Pelée vista por el lado Norte

años antes, fueron el 25 de Abril de 1902, y de él bajó, el 5 de Mayo, la avalancha de lodo hirviente negro que destruyó la hacienda de azúcar de Guérin, enterrando á más de 30 personas, y el 8 de Mayo la nube negra de vapor á altísima temperatura, cargado de partículas incandescentes que á las ocho y dos minutos de la mañana destruyó Saint Pierre, ocasionando unas 30,000 víctimas. Los fenómenos

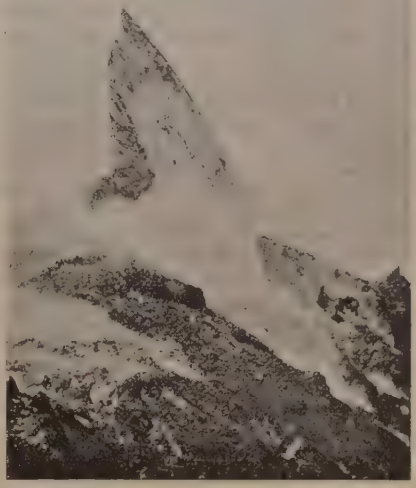

Aguja terminal de la Montagne Pelée vista por el lado Sur

que acompañaron á la erupción se cuentan entre los más extraordinarios de tal género por la intensidad de sus manifestaciones eléctricas, la extensa conmoción en el campo magnético y la violencia del golpe destructor. Dicha conmoción eléctrica se transmitió á los antípodas en dos minutos, mientras que el estruendo de la erupción se oyó claramente en Maracaibo (Venezuela) á una distancia en línea recta de 1,360 kms. y todavía bastante más allá.

La segunda erupción mortífera del Pelée fué el 30 de Agosto á las nueve de la noche y destruyó en mayor ó menor parte Morne Rouge y Ajoupa-Bouillon, además de causar daños considerables en Morne Balai, Morne Capot y Bourdon, con pérdida de 2,000 á 2,500 vidas humanas. Desde esta fecha, así como en el período que precedió á los primeros días de Mayo, el volcán ha manifestado constantemente su actividad, descargando grandes cantidades de piedras y cenizas. La columna de vapor, cargada con masas de polvo y de lava que emergió del cráter el 30 de Agosto, momentos antes de la segunda gran erupción, tenía un diámetro de 450 m. al levantarse sobre la cima del cráter, y su velocidad inicial se calculó aproximadamente en 160 kms. por hora. El vapor se levantó algunos kilómetros en el aire y se extendió en un ancho dosel que presentaba la forma de un hongo. Uno de los hechos más raros de la actividad del volcán fué el levantamiento lento de un formidable obelisco de rocas en la cúspide que tiene 240 m. de altura y de 90 á 100 m. de ancho en la base. A este tipo de erupción se le aplicó en geología dinámica el nombre de *Pelada (pelée)*. La chimenea se presentó obstruída por una masa de lava extremadamente viscosa; los gases y vapores se vieron obligados á salir por las grietas de los alrededores del cono volcánico. V. Volcanismo.

A pesar de los repetidos avisos que el volcán daba desde dos semanas antes de la erupción, pocos habitantes dejaron la población y aun fueron substituídos por gentes que huían del campo. La catástrofe llegó con espantosa velocidad, ocasionando, según se cree, una muerte casi instantánea ó, á lo más, en dos ó tres minutos. Sólo dos de los habitantes de la ciudad propiamente dicha sobrevivieron á sus heridas, aunque unos 12 ó pocos más lucharon con la muerte durante algunos días. Las actitudes y condición de muchos cadáveres encontrados entre las ruinas, recuerdan los restos desenterrados en Pompeya y hacen pensar que las dos ciudades fueron destruídas de una manera muy semejante. En las dos muchos cuerpos se hallaban completamente desnudos ó demostrando que el fenómeno les había arrebatado los vestidos. Durante algunos días antes de la catástrofe el cielo se mostró ceniciento y los periódicos locales llamaban la atención sobre el aspecto invernal que presentaba la ciudad.

Bibliogr. Berthé, *Les éruptions de la Montagne Pelée* (París, 1902); Lapparent, *L'éruption de la Martinique*, en la *Revue des Questions Scientifiques* (Lovaina, 1903); Heilprin, *Mont Pelée and the Tragedy of Martinique* (Filadelfia, 1903).

PELEE (BLAS LUIS). *Biog.* Literato francés, llamado *Pelée de Chenoteau*, n. y m. en Sens (1704-1791). Fué consejero de esta ciudad é interventor del municipio. Cultivó las bellas letras y publicó un *Dictionnaire des pensées ingénieuses* (París, 1773), *Esprit des meilleurs écrivains français* (1777), que es una reproducción de la anterior con escasas modificaciones, y *De la coutume de Sens comparée avec le droit romain, les ordonnances du royaume et les autres coutumes* (Sens, 1787).

PELÉE DE VARENNES (HIPÓLITO JOSÉ MARÍA). *Biog.* Literato francés, n. en Sens en 1741 y m. en París en 1794. Tuvo en su juventud una imprenta en su ciudad natal y en la época de la Revolución fué empleado del fisco en Montargis. Habiendo laborado contra el régimen terrorista, fué detenido y llevado á París, donde fué ejecutado. Compuso una serie de estudios históricos sobre Montargis y sus alrededores, que vieron la luz pública con el título de *Les Loisirs des bords du Loing*, en verso y en prosa (1784). Esta obra, de la cual se tiraron sólo 50 ejemplares, es una curiosidad bibliográfica y, además, ofrece la particularidad de que el tiraje se hizo con pruebas de papel fabricado con la celulosa de diferentes plantas, corteza de tilo, de trapos y de paja.

PELEGRET (TOMÁS). *Biog.* V. PELIGUET.

PELEGRÍ (FRANCISCO). *Biog.* Literato español, n. en Palma de Mallorca en 1809. Publicó en hojas sueltas muchas poesías y, además, se le debe: *Nou tractat de vicis y malas costums de aquesta present temporada* (Palma, 1850), *Décimas satíricas sobre lo engañós que es el mon, y posant en ridicul es gran bou to mal entés del sigle present* (Palma, 1861); *El carro triunfal de la beata Catalina Tomás, nostra amada paisana* (Palma, 1862), y *El día de Sant Bernad en Palma de Mallorca* (Palma, 1862).

PELEGRÍ (JOSÉ). *Biog.* Pintor y esmaltador español, n. en Abrera (Barcelona) en 1838 y m. en esta última ciudad en 1878. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Barcelona con Lorenzale, Serra y Porsón y Martí y Alsina, obteniendo varias recompensas por sus cuadros al óleo en las exposiciones regionales barcelonesas de 1865 y 1869. Aprendió con intuición natural la pintura de esmalte, en la que llegó á sobresalir con tanta notoriedad, que el joyero José Masriera le encargó en 1866 la dirección de esta especialidad en sus talleres. Llegó á producir notables obras de arte en este ramo, tales como la espada regalada por el ejército de Cataluña al general Gaminde, en 1871; la lápida de oro ofrecida á Martínez Campos, en 1876, y el jarrón de plata, regalado á Sagasta, en 1882. Se dedicó también al dibujo á la pluma, ilustrando algunas obras artísticas y literarias. En el ramo de esmaltes produjo retratos que se conservan como verdaderos primores de miniatura, perfecta ejecución y exacto parecido.

PELEGRÍN (SAN). *Hagiog.* Del orden de los siervos de la Bienaventurada Virgen María, y habiendo entrado en dicha orden por mandato de la Serenísima Reina de los cielos, distinguióse en ella por la austeridad y santidad de vida. Después de su muerte, que fué cerca de los ochenta años, ha ilustrado Dios su nombre con multitud de milagros. Es su fiesta el 30 de Abril.

PELEGRÍN (SAN). *Hagiog.* Mártir en Tesalónica. Alcanzó por el fuego la palma del martirio en compañía de los santos Irineo é Irene. Conmemóranse el 5 de Mayo.

PELEGRÍN (SAN). *Hagiog.* Este glorioso mártir alcanzó la palma del martirio, siendo decapitado en Apolonia de Macedonia, junto con su maestro san Isauro, diácono y otros. Celébrase su fiesta el 17 de Junio.

PELEGRINA. f. *Bot.* Nombre vulgar de la capuchina de Canarias.

PELEGRINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 298 e. y albergues y 533 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Acierto (El), colonia industrial á.	2	24	2
Cabrera (La), villa á. . . .	3	59	149
Ileros (Los), fáb. de papel á.	6	18	58
Pelegrina, villa de	—	101	288
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	96	36

Corresponde al p. j. y dióc. de Sigüenza y está sit. en terreno desigual, con algunos montes. Produce principalmente cereales, hortalizas y frutas; cría de ganado.

PELEGRINAR. v. n. ant. PEREGRINAR.

PELEGRINIA. f. *Paleont.* (*Pellegrinia* Gregorio.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los roedores, grupo de los histricomorfos, familia de los ctenodactílidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos cuaternarios antiguos de las cavernas huesosas de Sicilia y cuya precisión taxonómica no es del todo precisa.

PELEGRINO, NA. adj. ant. PEREGRINO. Usábase t. c. s.

PELEGRIÑÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Alcampel.

PELEGUER (VICENTE). *Biog.* Grabador español, n. en Valencia y m. en Madrid en 1865. Hizo sus estudios en la Academia de San Carlos, de Valencia, y luego se trasladó á Madrid, donde más adelante fué nombrado profesor de grabado de la Real Academia de San Fernando, á cuya corporación pertenecía. Fué también grabador de cámara é hizo largos viajes al extranjero, reuniendo una mag-

nífica colección de objetos artísticos. Sus principales obras son los retratos de los reyes para la *Guía de forasteros* de 1818, la *Presentación de la Virgen en el templo,* y una copia de la *Santa Isabel,* de Murillo.

PELEHUE. *Geog.* Riach. de Chile, en la provincia de Malleco; tiene su origen al N. del cerro de Choquichoqui, se encamina hacia el O., y después de un corto curso des. por la der. en el Reivu. poco antes de la confl. de éste con el Napanier. ‖ Fundo en la prov. de Malleco. dep. de Angol; 90 h. ‖ Fundo en la prov. de Ñuble, dep. de Chillán; 200 h. Está sit. al O. de la capital del departamento, en la oril. N. del riach. de su nombre, á 5 kms. al E. de su confl. con el Ñuble. Pelehue equivale en lengua indígena á *lodazal.*

PELEKIDO. m. *Mineral.* Variedad de arseniato de cobre.

PELELE. (Etim. — Del lat. *pellere,* sacudir, lanzar.) m. Figura humana de paja ó trapos que se

1 pelele, por Goya. (Museo del Prado, Madrid)

suele poner en los balcones ó que mantea el pueblo bajo en las carnestolendas. ‖ fig. y fam. Persona simple ó inútil. ‖ PELAGATOS.

¡ARRIBA PELELE! fr. Suele decirse cuando alguno bebe con cortedad ó temor. También se usa cuando en cualquier sentido vemos que alguno flojea al ejercitar las fuerzas, así corporales como morales.

PELENCHISA. *Geog.* Sierra de la prov. de Valencia; se extiende por espacio de 10 kms. de NE. á SO., entre Chiva. Torrente y Cadet, y por el S. está enlazada con unos cerros entre los cuales corre el río Magro, y con otros que rodean el monte Bisarí ó Tello, de 360 m. de altura. La sierra tiene, en general, escasa altura.

PELENDENGUE. m. PERENDENGUE.

PELENDONES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de la España Tarraconense que formaba parte de la confederación celtíbera. Vivía entre los turmódigos al N., los berones y vascones al E., los arevacos al S. y los vacceos al O., en lo que hoy es parte septentrional de la provincia de Soria. Según Plinio. Numancia era del país de los pelendones y existió realmente entre ellos y los arevacos; pero, además, correspondían á los pelendones las ciudades de Augustóbriga, Sigeda y Visoncio. Durante el sitio de aquella heroica ciudad, los pelendones le prestaron auxilio, llevándoles en barcas por el Duero víveres y pertrechos.

PELENE ó PELLENE. (Etim. — Del lat. *Pellene.*) *Geog. ant.* C. de la Acaya (Grecia), sit. al E., en las fronteras de la Sicionia, con puerto en el golfo de Corinto. Cuéntase que había en ella una famosa estatua de Diana que nadie podía mirar sin quedarse ciego. La fábula atribuye la fundación de esta ciudad á un gigante llamado Pallas ó al argivo Pellen. Aun se ven sus ruinas cerca de Pugra.

PELENEA. *Mit.* Sobrenombre de Diana en Pelene.

PELENG, PELING ó GAPE. *Geog.* Isla perteneciente al arch. de Banggai (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), residencia de Ternate, situada en el Meridiano 123° E. de Greenwich, al S. de la península que desde su centro proyecta la isla de Célebes hacia el NE. Está separada de esta isla por el estrecho de Peleng ó de Balante. de 22 kms. de anchura mínima, y forma parte del reino indígena de Banggari. Consiste, en realidad, en dos islas unidas por un istmo sumamente irregular. Ocupa una super. de 2.494 kms.² y tiene unos 6,000 h.

PELENO. *Mit.* Argivo, hijo de Forbas y fundador de la ciudad de Pelene.

PELEÑO, ÑA. adj. Natural de Navalvillar de Pela (Badajoz). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PELEO. (Etim.—Del lat. *Peleus,* ó gr. *Peleús.*) *Mit.* Héroe de la mitología griega, hijo de Eaco, rey de Egina, y hermano de Telamón. Desterrado por su padre, por haber dado muerte á su hermanastro Focos, refugióse en Ftia (Tesalia), cuyo rey, Euritión, le lavó de la mancha de sangre y le dió en matrimonio á su hija Antígona, dándole en dote la tercera parte de su reino. Habiendo salido, en cierta ocasión, en compañía de su suegro á la caza del jabalí de Calidón, mató por inadvertencia á aquél, por lo cual huyó á Colcos, cuyo rey Acasto le absolvió. Al rechazar las seducciones de la esposa de Acasto, Astidamia, ésta le calumnió con su esposa Antígona, la cual, en un acto de desesperación, se dió la muerte (V. ANTÍGONA), y luego con el propio Acasto, quien, no queriendo verter la sangre de su huésped, le invitó á cazar en el Pelión para que hallase la muerte entre aquellas bestias feroces; pero PELEO hizo prodigios de valor cortando la lengua á gran número de ellas, al ver lo cual Acasto aprovechó un momento en que dormía PELEO para despojarle del puñal (única arma que llevaba), y dejólo á merced de las bestias feroces y los centauros. Uno de éstos, Quirón, le salvó la vida y le devolvió el puñal, con el que, regresando á Colcos, dió muerte al rey y la reina. Después obtuvo la mano de Tetis (según algunos, por medio de un combate singular), la que los dioses ya le habían destinado por esposa. A la boda asistieron los dioses haciéndole espléndidos regalos, mientras que Eris

arrojó la manzana de oro entre los convidados. De su matrimonio con Tetis nació Aquiles.

Peleo (San). *Hagiog.* Obispo y mártir, compañero de san Nilo. Su fiesta el 19 de Septiembre.

Peleo (San). *Hagiog.* Obispo y mártir cristiano que padeció, en unión con sus compañeros Luis y Elías, el 19 de Septiembre de 311. Su fiesta el 19 de Septiembre.

PELEÓN. m. Vino ordinario.

Peleón. *Geog.* Río de la prov. de Oviedo, en el p. j. de Infiesto. Tiene origen en la parr. de Santa María Magdalena del Valle y des. en el Grande ó Piloña.

PELEONA. (Etim. — De *pelea.*) f fam. Pendencia, cuestión, riña ó contienda.

PELEÓNICO (San). *Hagiog.* Fué martirizado por la fe de Cristo, y su fiesta se celebra el 11 de Febrero.

PELEQUEN. *Geog.* Pobl. de Chile, en la provincia de Colchagua, dep. de Caupolicán: 1,070 h. Está sit. á 6 kms. al S. de Rengo y á 17 al N. de San Fernando. Iglesia que hace las veces de parroquia; escuelas; Registro civil, Correo y Telégrafo. Su nombre significa *espacio ó extensión de lodos*. Estación del f. c. de Santiago.

PELERÍA. (Etim. — De *pelo.*) f. *Chile.* Cantidad de pelos que quedan sueltos por haber pasado ó haberse refregado un animal que está pelechando, ó por otro motivo. ‖ **fig.** Heridas, golpes ú otros daños que quedan después de una riña, una topeadura, etc. ‖ fig. Deudas que deja uno cuando muere ó se va á otra parte. ‖ fig. Quejas ó murmuraciones por los agravios, ofensas ó injurias causadas por una persona que se va.

PELERINA. (Etim.—Del franc. *pelerine,* peregrina, por ser la esclavina el traje del peregrino.) f. Especie de esclavina, más ó menos adornada, que estuvo en uso entre las mujeres ‖ Capa de poco peso, muy apreciada entre los excursionistas.

Pelerina

PELERÍO. m. *Arg.* Multitud de pelos ó cabellos excesivamente largos. ‖ *Arg.* Multitud de pelos ó cabellos cortados ó desprendidos.

PELERO. m. *Arg.* Sobrepelo. ‖ *Chile* y *Hond.* Manta pequeña que se pone á las cabalgaduras debajo de la silla ó aparejo, con el objeto de recibir el sudor; Sudadero. ‖ En algunas partes de Chile, Frontil.

PELEROPO. m. *Zool. (Peleropus.)* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos. Tienen la cabeza gruesa, robusta; el rostro un poco más largo que ella y un poco arqueado; antenas muy robustas, ojos grandes, deprimidos, ovales, medianamente separados ó contiguos por encima; protórax muy convexo, estrechado anteriormente y truncado por delante; escudo pequeño, oblongo; élitros convexos, regularmente ovales, más anchos que el protórax y ligeramente escotados, en triángulo en su base; patas cortas y robustas; tarsos cortos; los tres segmentos intermedios del abdomen débilmente angulosos en sus extremidades; metatórax corto, cuerpo oval, convexo, pubescente. Las especies de este género son propias de Africa, y se encuentran repartidas desde el Senegal hasta el Cabo; entre éstas se hallan el *Peleropus apicalis* y el *P. melancholicus* Schh.

PELESKE (Nagy). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szatmar, dist. y á 11 kms. NNO. de Szatmar-Nemeti: 780 h.

Peleske-Kis. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szatmar, dist. y á 11 kms. NNO. de Szatmar-Nemeti, á 4 kms. NE. de Nagy Peleske: 450 h.

PELESTO (San). *Hagiog.* Soldado mártir con otros 33 compañeros, en Terni de Umbría. Celébrase su memoria el 1.° de Mayo.

PELESTRINA. *Geog.* V. Pellestrina.

PELET (Juan). *Biog.* Político francés, n. en Saint-Jean-du-Gard y m. en París (1759-1842). Era abogado del Parlamento de Provenza cuando estalló la Revolución, cuyos principios abrazó, siendo nombrado presidente del Directorio del departamento del Lozère. Elegido diputado de la Convención en 1792, figuró entre los moderados, y desempeñó varios cargos de importancia, logrando tal popularidad, que fué elegido por 71 departamentos para el Consejo de los Quinientos, del que fué sucesivamente secretario y presidente. Se hizo luego bonapartista, y Napoleón le dió el título de conde: durante los Cien Días ejerció el cargo de ministro de policía, y, finalmente, se adhirió al ministerio de Luis Felipe. ‖ Su hijo *José Claramond,* conde de Pelet de la Lozère, n. y m. en Nimes (1785-1865), figuró también en la política. Fué auditor del Consejo de Estado (1804), administrador de los bosques de la corona (1814), prefecto del Loir y Cher (1819), diputado liberal por este departamento (1827), ministro de Instrucción pública (1836) y de Hacienda (1840). Dejó, entre otras obras, un *Précis de l'Histoire des Etats-Unis* (1840).

Pelet (Juan Jacobo Germán, barón de). *Biog.* General y escritor francés, n. en Toulouse y m. en París (1777-1858). Siendo alumno de la Escuela de Ciencias y Artes de Toulouse, se alistó en el ejército de Italia (1800), y al año siguiente era subteniente del cuerpo de ingenieros topógrafos militares. A las órdenes de Massena sirvió en Nápoles, en Calabria, Polonia, Austria y Portugal, y luego en Rusia, donde ascendió á general de brigada (1812). En 1830 fué nombrado director del depósito de la Guerra y reorganizó los servicios de geodesia, topografía y estadística. También reunió y clasificó la correspondencia militar de Napoleón I. Diputado en 1831, par en 1837, fué nombrado después de la revolución de Febrero presidente del Comité de defensa nacional. Sus obras principales son: *Dictionnaire topographique militaire du théâtre de la guerre en Italie, Mémoires sur la guerre de 1809* (1824), *Des principales opérations de la campagne de 1813,* publicado en *Le Spectateur Militaire* (t. I-IV); *Introduction aux campagnes de l'empereur Napoléon en 1805, 1806, 1807 et 1809,* que apareció por primera vez en el *Mémorial du Dépôt de la Guerre; Carte de France de l'Etat Major,* en 151 hojas (1833), y *Mémoires militaires relatifs à la guerre de la succession d'Espagne sous Louis XIV* (1835), *Projets d'attaque et de défense de l'Italie, Notes sur l'Espagne,* y un buen número de memorias sobre asuntos militares en *Le Spectateur Militaire.*

PELET-NARBONNE (GERARDO DE). *Biog.* General alemán y crítico militar, n. en Friedeberg y m. en Charlottenburgo (1840-1909). Ingresó en el cuerpo de cadetes y en 1858 era oficial del 4.° regimiento de hulanos. Hizo la campaña de 1866 como ayudante del general en jefe del 2.° cuerpo de ejército, y en la de 1870-71 fué maestre de campo del 6.° de hulanos. Teniente coronel en 1881, mandó el 15.° regimiento de húsares, y con grado de coronel, desde 1888, tuvo el mando de la 15.ª y luego de la 30.ª brigada de caballería. En 1889 fué mayor general y en 1891 se le confió el mando de la 1.ª división y fué ascendido á teniente general. Distinguióse como crítico militar, dirigiendo desde 1894 la publicación *Jahresberichte über Fortschritte und Veränderungen im Militärwesen*, de Loebel. Escribió, además: *Ueber Organisation, Erziehung und Führung von Kavallerie* (2.ª ed., Berlín, 1896), *Die Aussichten der Kavallerie im Kampfe gegen die Infanterie und Artillerie* (Berlín, 1897), *Die Reiterei der ersten und zweiten deutschen Armee in den Tagen vom 7. zum 15. August 1870* (Berlín, 1899), *Der Kavalleriedienst* (Berlín, 1901), *Verfolgung und Aufklärung der deutschen Reiterei am Tage von Spichern* (Berlín, 1901), *General Karl von Schmidt* (Berlín, 1902), *Mehr Kavallerie* (Berlín, 1903), *Der Kavallerieunteroffizier im innern Dienst der Eskadron* (3.ª ed., Berlín, 1904), *Die Vorbedingungen des Erfolges für die Reiterei im nächsten europäischen Kriege* (Suplemento 12 al *Militärwochenblatt*, 1904), *Geschichte der brandenburgisch-preussischen Reiterei* (Berlín, 1905), *Friedrich Wilhelm der Grosse Kurfürst* (t. I de *Erzieher des preussischen Heeres* (Berlín, 1905), y *Deutsche Heerführer* (Berlín, 1910). También hizo una edición de la obra *Leitfaden für den Kavalleristen* (30.ª ed., Berlín, 1905).

PELETAS. adj. fig. Dícese del pollo implume.

PELETE. m. En el juego de la baceta ó la banca y otros semejantes, el que apunta por encima. ‖ fig. y fam. Hombre pobre, de pocos haberes, pelón.

EN PELETE. m. adv. Enteramente desnudo, en cueros.

PELETE. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lama, parr. de San Sebastián de Covelo.

PELETERÍA. 1.ª acep. F. Peausserie.—It. Pellicceria.—In. Furrier's shop.—A. Pelzwerk.—P. Pelleteria.—C. Pelleteria.—E. Peltofabrikado. (Etim. —De *peletero*.) f. Oficio de adobar y componer las pieles finas ó de hacer con ellas prendas de abrigo, y también de emplearlas como forros y adornos en ciertos trajes. ‖ Tienda donde se venden. ‖ Conjunto y surtido de pieles finas.

PELETERÍA. *Ind.* Con este nombre se estudia, en el presente artículo, todo lo relativo á las pieles de los animales, en su relación con el vestido del hombre. La piel es la cobertura de ciertos animales que viven, por lo general, en climas fríos y está colocada encima del cuero. La piel se distingue del cuero en que aquélla es blanda, sedosa, rizada y felpuda, mientras que el cuero es tirante, liso y comparativamente rígido. Estas cualidades son las que constituyen su valor esencial y la distinguen de la lana y la seda en la manufactura de fieltros: la primera, después de una ligera preparación con agua caliente, une fácilmente sus fibras en una masa fuerte y compacta; las otras se manejan mejor con el hilado y el tejido. En el animal vivo, el cuero mantiene los filamentos separados, impide su tendencia á formar fieltro y los protege de deterioro, asegurando así al animal inmunidad absoluta contra el frío y la intemperie, mientras que en realidad el cuero es, generalmente, la belleza de la piel y avalora su precio ante el peletero. De este modo llegamos á dos usos distintos y opuestos de la piel. En cuanto se emplea como fieltro la piel se denomina corriente, y cuando se la usa como cuero y encima de éste, se llama piel de fantasía.

Historia

La manufactura de piel en fieltro es relativamente de origen moderno, mientras que el uso de la piel con el cuero como vestido del cuerpo, como cubierta del lecho y como habitación (en tiendas) es coeva de las tribus nórdicas prehistóricas. Su uso no era sencillamente un medio bárbaro de defender al hombre de los rigores de un invierno ártico; la lana tejida no puede por sí sola, en su más perfecta forma, llenar este requisito. El cuero es necesario para escudar contra el penetrante viento y la lluvia, y la piel defiende del frío, y las pieles son hoy tan necesarias en los países del Septentrión, como lo eran en la Edad de Piedra. Los hombres primitivos tenían como trabajo principal el proveerse de estas necesarias coberturas; después las pieles se convirtieron en objeto de trueque y tráfico, primero entre los individuos de una misma tribu y después con sus vecinos de las zonas más templadas, entre quienes las pieles llegaron pronto á ser un artículo de moda, de adorno y de lujo. Esta ha sido, á rasgos generales, su historia en China, Tartaria, Rusia, Siberia y América del Norte, y en la actualidad el empleo de pieles de fantasía entre los pueblos civilizados ha alcanzado proporciones á que jamás había llegado. El suministro de pieles llevó en los tiempos antiguos, á competencias tan funestas, que ocasionaron saqueos tribales y aun guerras de nación á nación, y en los tiempos modernos ha originado aventuras comerciales de individuos y compañías cuya descripción, aun en forma sencillísima, frisa en lo novelesco. Las pieles han constituído el precio de rescate de regios cautivos, los regalos de reyes y emperadores y el distintivo peculiar de los altos funcionarios. Modernamente rivalizan con las piedras y el oro como ornamento y guarnición de la riqueza y de la moda; pero á causa de su abundancia y de la baratura de algunas variedades, se han puesto hace algunos años al alcance hasta de las clases menos pudientes. La historia de la peletería puede leerse en Marco Polo, quien describe elocuentemente las ricas pieles del jan de Tartaria; en los primeros Padres de la Iglesia que lamentan su introducción en Roma y en Bizancio como prueba de un lujo bárbaro y degradante; en la historia política de Rusia, que tiende sus poderosas garras hacia Siberia para asegurarse sus ricos tesoros; en la historia de la ocupación francesa del Canadá; en la lucha de Inglaterra por asegurarse el dominio; en la historia de los primeros establecimientos de Nueva Inglaterra, Nueva York y Virginia; en la *Astoria* de Irving, en los *Anales de la Compañía de la Bahía de Hudson* y en los de las ferias de Nizhny Novgorod y Leipzig. Aquí basta con exponer el estado actual de la industria y el comercio de las pieles de fantasía. El reunirlas es principalmente obra de particulares, y existen pocos monopolios. Los carnívoros, roedores, ungulados y marsupiales son los animales que proporcionan las pieles, siendo los dos primeros grupos los más importantes. Entre los carnívoros se

cuentan los osos, glotones, coatíes, zorras, martas cebellinas, mofetas, vesos, marta americana, armiños, gatos, nutria de mar, focas, leones, tigres, leopardos, linces, chacales, etc. Los roedores incluyen castores, coipus, ratas almizcleras, marmotas, chinchillas, liebres, conejos, ardillas, etc. Los ungulados comprenden los corderos de Persia, Astracán, Crimea, China y Tibet, los musmones, guanacos, cabras, etc., y los marsupiales incluyen las zarigüeyas, los wallabies y los canguros. Naturalmente que estos grupos pueden subdividirse en otros, pero esta división basta en peletería.

Tanto entre los que se interesan directamente en la producción de la piel como entre los que usan las pieles, se suscita á veces la cuestión de si se agotarán los animales que la producen. Aunque, en realidad, la demanda es cada vez mayor y algunos de los animales productores escasean más y más de día en día, por otra parte algunas clases de pieles son despreciadas por capricho de la moda, y esto da lugar á que la naturaleza reponga aquella especie. Sin embargo, estos respiros van siendo más raros cada día, y las clases de pieles que más se despreciaban antes son ahora las más buscadas. El suministro de algunas de las más preciadas, tales como la marta cebellina y la zorra plateada y negra, la nutria marítima, el armiño, que se toman de animales de naturaleza más ó menos tímida ó cautelosa, decrece muy gradualmente, debido á la persistente caza y á la intrusión del hombre en los distritos donde habitan; pero el clima de estas vastas regiones es tan frío é inhospitalario, que es improbable pueda establecerse en ellos el hombre en tal proporción que llegue á exterminar por completo á estos animales salvajes. Además de éstos hay muchos animales, aunque comunes, como el visón, la almizclera, la mofeta, el coatí, la zarigüeya, el conejo, la liebre y el topo que prosperan depredando las tierras cultivadas. Algunos se crían de intento en extensas haciendas, donde se los coge en gran cantidad. Los apreciados corderos persas, chinos y de Astracán, igual que las cabras, se crían con toda libertad y se dispone de ellos con facilidad y abundancia.

Con respecto al cordero de Persia, existe la creencia de que se emplean también las pieles de los corderos no nacidos; pero esto es falso. Es verdad que se han hecho ensayos con algunas pieles, pero son tan delicadas, que de nada sirven. Los más jóvenes, conocidos con el nombre de *colasanchas,* se matan á los pocos días de nacidos; mas para que la piel esté desarrollada y rizada, los corderos deben tener seis ó siete semanas. Se ha hecho el experimento de criar animales de rica piel en cautividad, rodeándolos de todas las condiciones posibles de clima y alimento idénticas á las de su natural habitación, pero la piel ha salido pobre y de mal color, completamente diferente de la tomada de animales libres. Es evidente que la sensación de temor ó la restricción de movimientos y el obtener el alimento sin esfuerzo, impiden el desarrollo normal de la piel. En las regiones montañosas y en zonas más templadas se encuentran buenos suministros de pieles. Las chinchillas y coipus se obtienen de la América del Sur, de donde vienen también las civetas, jaguares, ocelotes y pumas. Las zarigüeyas y wallabies, pieles bastante buenas, vienen de Australia y Nueva Zelanda. Las martas, zorras y nutrias se obtienen del S. de Europa y de Asia, pero son de muy pobre calidad en comparación con la de estos mismos animales del N. de Europa y del Canadá. Algunas características de la piel revelan al perito de qué parte de un territorio proceden; pero, en general, al clasificarlas, se considera suficiente señalar el territorio de procedencia. Algunas de las pieles más pobres, como las de las marmotas, cabras y corderos de China, jacas tártaras, comadrejas, monos, antílopes, zorras, coipus, chacales y otros, de los climas más cálidos, á causa de su inferior calidad y de su color, se despreciaban hasta hace poco en la peletería selecta, pero hoy se preparan hábilmente en Europa y en América y se obtienen buenos efectos, aunque no resisten la comparación con las pieles de los climas fríos. Sólo á causa de la excesiva demanda en el mercado tienen aceptación estas pieles. Como ya es imposible descubrir otros animales productores de piel que los que conocemos, las autoridades de los diversos países deben establecer vedas en las épocas oportunas para impedir la extinción de los existentes. Como ejemplo de la extinción á que se llega cuando faltan las debidas medidas de restricción, puede citarse los búfalos de la América del Norte. Hubo un tiempo en que sus pieles se obtenían á millares; pero hoy apenas si quedan uno ó dos hatos, y eso en cautividad.

La mayor parte de los animales que se cazan para beneficiar su piel son cogidos con trampas ó lazos, evitándose el empleo de armas de fuego ó blancas, para no agujerear la piel; horas y horas emplean los cazadores en montar trampas y cepos y alambradas, y muchas veces cuando vuelven á recoger su presa, encuentran que ésta ha desaparecido devorada por alguna fiera que ha visitado el sitio antes que ellos. Quitadas las pieles, lo más cuidadosamente y lo más pronto posible después de la muerte del animal, pues esto influye luego en la buena condición de la piel, se las tiende pellejo arriba, sin estirarlas mucho y sin exponerlas al sol ó ponerlas en contacto con el fuego, y se las deja secar en un sitio umbrío, pero en que circule el aire. Excepto las pieles de foca, que se adoban en salmuera, todas las pieles de primera materia se presentan en el mercado secas de este modo. Las mejores pieles se obtienen matando á los animales en lo más crudo del invierno, y cuanto más fría es la estación, tanto mejor es la calidad y el color. Las pieles obtenidas fuera de la estación son de pobre calidad y los pelos tienen tendencia á caerse; por esto se rechazan estas pieles en las peleterías donde hay verdaderos peritos. Las pieles más hermosas se obtienen de las regiones polares, y cuanto menor es la latitud, menos espesa y sedosa es la piel, hasta que en la zona tórrida, en vez de piel sólo hay pelo hirsuto. Las pieles más hermosas y espesas las tienen los carnívoros y roedores anfibios, esto es, las focas, nutrias, coipus, castores y almizcleras, cuya belleza no se advierte hasta que se les arrancan los pelos duros. En estos animales la piel del vientre es más espesa que la de la espalda, mientras que en los animales de tierra ocurre todo lo contrario. La nutria de mar, una de las pieles más preciosas y raras, especialmente para prendas de caballero, es una excepción en este particular y no requiere que se le quiten previamente los pelos duros de agua, porque estos pelos son en ella de la misma longitud que la lana de la piel y sedosos y brillantes, al contrario de lo que sucede con otros animales acuáticos. Las focas son de dos clases: de pelo y de piel; las primeras no tienen lana debajo del pelo, y sólo se matan por el aceite y el cuero; las focas de

piel se cazan enfrente de Alaska y á lo largo de la costa hacia el S. hasta la altura de San Francisco.

En las regiones de bosque espeso se encuentran pieles más obscuras que en las descubiertas, y en ellas la calidad de la lana y del pelo es más blanda que en las otras donde la naturaleza exige de los animales mayores esfuerzos para asegurarse el sustento, por lo cual desarrollan miembros más fuertes y consiguientemente una cobertura más grosera. Respecto á la densidad de colores, la mofeta ó marta negra es la que tiene piel más negra, y algunos gatos domésticos la tienen también negrísima. Los osos negros suelen tener negra la capa inferior de la piel. La piel legítima de zorra negra alcanza gran precio. La zorra plateada suele tener el cuello negro, y en algunas este matiz negro se extiende á un cuarto, medio y aun tres cuartos de la piel, pero es algo pardusca. Algunas martas rusas son de un pardo muy obscuro, casi negro, y algunas tienen pelos plateados entre la piel, particularidad que nada tiene que ver con la edad. Las mejores nutrias marinas tienen capas muy obscuras que son muy apreciadas, y algunas tienen también entremezclados pelos plateados: si éstos están igual y proporcionalmente distribuídos, la piel es muy valiosa. Las nutrias y castores de pelo ó lana obscuros son más valiosos que los claros, cuyas lanas se someten frecuentemente á un agente químico para darles un matiz dorado. Esto se hace también con los coipus después de la depilación. Los visonés, almizcleras, coatíes, glotones y otros más obscuros, son más valiosos que los claros.

Existen numerosas Compañías norteamericanas y canadienses que poseen estudiados sistemas para acaparar la cosecha anual de pieles recogidas por los cazadores. Las principales de estas Compañías son: Compañía de la Bahía de Hudson, Compañía Peletera Rusa, Compañía Comercial de Alaska, Compañía Comercial Norteamericana, Compañía Rusa de Piel de Foca, Compañía Peletera Harmony, Real Compañía Peletera de Groenlandia, Compañía Peletera Americana, Compañía del Misurí, y Compañía del Pacífico. La mayor parte de las pieles crudas se envían á una media docena de casas inglesas de Londres, que las clasifican en lotes y envían catálogo de ellas á los principales mercaderes de todo el mundo. Después de un tiempo prudencial para que examinen los géneros los futuros compradores, los lotes se venden en pública subasta. Las ventas principales de pieles en general se celebran en Londres los meses de Enero y Marzo, haciéndose ofertas menores en Junio y Octubre, pero la mayor parte de las pieles de foca se venden en Diciembre. Las ventas que se efectúan primero son las de la Compañía de la Bahía de Hudson, y los precios que alcanzan sus lotes son los que regulan el mercado. Muchos compradores de la América del Norte y de Rusia asisten personalmente á las ventas, y otros muchos están representados por agentes de Londres, París y Leipzig, que compran á comisión. Además de las pieles de la América del Norte, durante las mismas épocas llegan también lotes muy abundantes de Rusia, Siberia, China, Japón, Australia y la América del Sur.

Naturalmente, que hay muchas transacciones, generalmente de pieles bastas y baratas, usadas solamente en la Europa Central, Rusia y Asia, que no interesan al mercado mundial de Londres, y hay también muchas consignaciones directas de pieles hechas por los acaparadores de América y Rusia á comerciantes particulares. Pero las pieles más selectas se venden, como hemos dicho, en pública subasta, en Londres. Las principales excepciones son los corderos de Persia y Astracán, que se compran en las ferias de Rusia y se curten y tiñen en Leipzig, y el armiño y las ardillas rusas que se adoban y manufacturan en Rusia ó en Alemania. La colecta anual de pieles varía considerablemente en cantidad, según la demanda y según las buenas ó malas condiciones climáticas de la estación. Además, como en los países productores se usan muchas pieles y otras se envían directamente á los comerciantes, no es posible fijar exactamente su consumo. En Siberia, Rusia y Alemania, hasta 1914, se celebraban las siguientes ferias de pieles:

Enero . . .	Francfort del Oder	Nutrias, zorras, vesos y martas.
Febrero . .	Irbit (Siberia). .	Pieles comunes de Rusia.
En Pascua.	Leipzig	Pieles en general.
Agosto. . .	Nizhny Novgorod (Rusia). .	Cordero de Persia y pieles en general.
	Kiajta (Siberia). .	Pieles de China y armiños.
Diciembre .	Ishim (Siberia) .	Ardillas.

Como muestra de las transacciones de las subastas públicas de Londres, reguladoras del mercado mundial, se inserta el siguiente estado demostrativo de las pieles que se vendieron desde Marzo de 1905 hasta 1906, año considerado como de venta promediada:

Nombres	Número
Almizclera negra.	41.788
» parda.	5.126.339
Ardilla.	194,596
» forros, con 126 pieles por término medio	1.982.736
Armiño	40.641
Cabras chinas	261.190
Cabritos chinos, forros y pieles	5.080.047
Canguros	7,115
Castor	80.514
Ciervo chino	124.355
Coatí.	310,712
Coipu	82.474
Corderos de aborto	167.372
Cordero de Mogolia, forros y pieles. .	214.072
» del Tibet	794.130
Chinchilla de la Plata.	43.578
» peruana.	5.603
Focas de pelo	31.943
» de piel.	77.000
Gato civeta.	157.915
» doméstico.	126.703
» salvaje	32.253
Glotón	1.726
Kolinsky	114.251
Leopardo.	3.574
Liebres.	41.256
Linces	88.822
Lobo.	56,642
Marmotas, forros y pieles.	1.600.000
Marta Baum	4,573
» de América	5,949
» japonesa.	16.461
» piedra	12,939

Nombres	Número
Marta cebellina canadiense y americana	97,282
» » japonesa	556
» rusa	26.339
Mofeta	1.068.408
Musmón	23,594
Nutrias de río	21,235
» de mar	522
Oso	18,576
Tejón	28.634
» japonés	6,026
Tigre	392
Veso	77,578
Visón canadiense y americano	299,254
» japonés	360,373
Wallabies	60,956
Wombat	193,625
Zarigüeya americana	902,065
» australiana	4.161,685
Zorra azul	1,893
» blanca	27,463
» cruzada	10,276
» gato	4,023
» gris	59.561
» japonesa	81,429
» plateada	2,510
» roja	158.961

A continuación se da breve noticia de las diferentes calidades de pieles y algunas observaciones generales acerca de los usos á que generalmente se las dedica. Los precios que se mencionan se refieren al comercio al por mayor, son de antes de la guerra de 1914 y están sometidos á grandes y constantes variaciones obedeciendo las principales fluctuaciones á las diferencias de tamaño, clases y colores. Además, estos precios son sobre materia bruta, esto es, antes de curtir y preparar las pieles. La preparación resulta carísima en algunos casos y además hay que tener en cuenta un tanto por ciento muy crecido de desperdicio. Dichos precios no pueden tomarse como índice de los precios al por mayor de una piel ya preparada, sino solamente como valor relativo. De cada clase, las pieles más espesas y de tonos más obscuros son las más valiosas, y cuando se trata de pieles grises ó blancas, cuanto más espesas, claras y brillantes tanto más caras son. En cada especie hay algunos individuos albinos, pero, si pueden tener valor en los museos, comercialmente carecen de importancia. Algunas clases raras se reciben en lotes y se venden con la clasificación de *varia*, lo cual explica falten ciertos nombres de pieles en los catálogos del mercado mundial de Londres. Otras son recibidas directamente por los comerciantes mayoristas.

Nombres, cualidades y usos de las pieles

Las medidas que se dan son desde la nariz hasta el comienzo del rabo, y son el término medio de los tamaños mayores. Danse en pies y pulgadas inglesas como constan en los catálogos de las grandes Compañías, y se entiende que estos tamaños son los que tienen las pieles después de preparadas, operación en la que suelen encoger algo.

Ardilla (10 × 5 pulgadas). Las clases rusas y siberianas son las únicas apreciadas en peletería. El color varía entre el negro azulado y el amarillo rojizo. Las espaldas se trabajan en forros separadamente de los vientres que son blancos. Las colas son muy pequeñas y obscuras, y cuando hacen falta para terminación de boas, hay que hacer una con tres ó cuatro. Valor, 0'25 á 1 peseta.

Astracán. V. *Corderos.*

Armiño (12 × 2 ½ pulgadas). Capa inferior corta é igual, con una capa superior más larga. En lo más crudo del invierno, el color es puro, excepto

El dux Erizzo vistiendo capa de armiño
Cuadro de Bernardo Strozzi (Bassano, Ca' Erizzo)

la punta de la cola que es completamente negra. Proceden de Siberia y América del Norte. Las mejores son las de Ishim. Empléanse para forros, estolas, manguitos, adornos y embellecimiento de pieles oficiales de lujo. Valor, 1'50 á 9 pesetas.

Cabras. Varía mucho el tamaño. Las europeas, árabes é indoorientales se emplean raras veces para felpudos. Las pieles las absorbe el mercado de cueros para calzado y guantes, y la lana más fina y el pelo se tejen. Muchas, procedentes de Rusia, se tiñen de negro para alfombras; el pelo es quebradizo y la capa lanosa inferior, pobre y no muy durable, sin embargo es barata. Los chinos exportan muchos millares de estas pieles teñidas de negro, gris ó blanco, ordinariamente ya preparadas y en felpudos de dos pieles cada uno. Gran parte teñidas de negro y pardo, imitación oso, se emplean en el Canadá y Estados Unidos como alfombrillas de *sleigh* y de carruaje. Los cabritillos se tiñen de negro y se disponen en piezas cruzadas, y en esta forma se exportan en grandes cantidades á Alemania, Inglaterra y América, y se venden por los minoristas como caracul y cabritillo de caracul. Los grises son muy buscados para abrigos de automóvil. El nombre de caracul ó karakul está tomado del turco y significa *de negras orejas*. Valor del blanco chino, 3'50 á 6'50 pesetas; gris, 4 á 6'75. Las angoras tienen vellones rizados y sedosos de lana, de 4 á 7 pulgadas de largo. La piel casi sólo se importa para la industria textil. Valor, 4 á 12'50 pesetas. La de Mogolia tiene una capa inferior muy blanda y sedosa, y después de quitársele el pelo largo de encima se prepara y se importa falsamente como musmón. El color es de cervato, pero tan débil, que admite cualquier tinte. Hace al-

gunos años fué muy popular en peletería. Valor, 2 á 6 pesetas. Las del Tibet se emplean para los célebres chales de Casimir. Frecuentemente se confunde, en peletería, esta cabra del Tibet con el cordero del Tibet. Valor, 3 á 7·50 pesetas.

Cabritilla. V. *Cabras*.

Canguro. Varían mucho los tamaños; unos son muy grandes, otros muy pequeños. Los grandes tienen poco valor en peletería, porque sus pieles son ásperas y carecen de capa lanosa inferior. Se curten para la industria del cuero. Las especies que se usan sirven para mantas de carruaje, forros de abrigo y exterior de abrigos de automóvil. El wallaby y el wallaroo tienen el mismo empleo, pues son canguros. Algunas pieles se tiñen imitando al *chingue* ó *skunk*, esto es, á la mofeta. En general los colores son amarillentos ó pardos. Valor: canguro, 0·75 á 3 pesetas; wallaby, 0·10 á 5·25, y wallaroo, 1 á 5·50 pesetas.

Caracal. Especie de lince de la India; piel muy pobre, que rara vez se importa.

Caracul. V. *Cabras* y *Corderos*.

Carnero almizcleño (6 × 3 pies). Estos animales tienen una capa espesa de lana hermosa y larga de un color pardo, con un pelo también pardo, pero más obscuro y más largo en la cabeza, lados y cola, y en el centro un óvalo peculiar. No hay piel tan espesa como ésta y es muy á propósito para alfombrillas de *sleigh* para la cual alcanzan gran precio en el Canadá. Los carneros almizcleños habitan en el N. de Groenlandia y parte del Canadá, pero en número muy reducido. Valor, 10 á 130 pesetas.

Castor (3 × 2 pies). Tiene una capa inferior de un matiz pardo azulado, de casi 1 pulgada de grueso y una superior de un pelo basto, brillante, negro ó pardo rojizo de 3 pulgadas de largo. Después de la depilación las lanas más obscuras son las más valiosas, aunque muchos consumidores prefieren los tonos más claros y brillantes. Usase para cuellos, bocamangas, boas, manguitos, adornos y forros, y es una de las más durables y, además, tiene suntuoso aspecto. Valor, 11 á 40 pesetas.

Ciervo chino é indooriental. Pieles pequeñas y ligeras, la mayoría de las cuales se emplean como felpudos. Valor, 1'50 á 2 pesetas.

Coatí (20 × 12 pulgadas). La capa inferior es de un pardo ligero, con pelos superiores largos, de un matiz grisáceo con una mezcla de negro y plata agrisada. Las mejores son azuladas, las peores pardo-rojizas. Hay pocas negras, que se usan para adornos. Las más hermosas se emplean para estolas y manguitos; las demás para esclavinas de cochero y alfombrillas de carruaje, que son muy bonitas cuando se les dejan las colas que tienen anillos alternados de piel obscura y clara. En el Canadá casi todos los abrigos de caballero se hacen de esta piel. Las clases peores sirven para lo mismo en Alemania, Austria y Hungría. En el Japón hay algunas que se importan falsamente como zorra japonesa; pero son tan parecidas al coatí americano, que se pueden identificar fácilmente. Cuando se la tiñe de azul obscuro ó de color de mofeta, tiene un hermoso aspecto y se vende muy bien en toda Europa. El coatí se pela también, y si la capa inferior es de buena calidad, el efecto obtenido es muy parecido al castor. Valor, 0'75 á 26 pesetas.

Coipu (20 × 12 pulgadas). Antes las pieles sólo se usaban para fieltros de sombrerería, pero con la subida de los precios se ha procedido á sacar todo el partido posible de ellas, y después de adobadas, peladas y abrillantadas resultan de mucho efecto para abrigos de señora, capas, estolas, manguitos, sombreros y guantes, y las clases inferiores sirven como forros muy económicos de trajes de turismo y viaje. Se tiñen también de color de foca. Proceden del S. de América, donde la población blanca las denomina erróneamente *nutrias*. Valor, 1·50 á 6·50 pesetas.

Colasanchas. V. *Corderos*.

Cordero del Tibet (27 × 13 pulgadas). Piel blanco de crema, de rizos muy hermosos. La mayor parte se envían arregladas y confeccionadas á las subastas de Londres. Son magníficas para adornos, pieles de niño y abrigos de paseo. No sirve para forros por ser demasiado larga y abultada. Valor, 4'50 á 8·50 pesetas.

Corderos. Las clases que interesan á la peletería de Europa y América son las del S. de Rusia, Persia y Afganistán, las cuales se venden al por mayor con las siguientes denominaciones: cordero persa, caracul, colasanchas y corderos de Astracán, Shiraz y Bojara. Para el público, la palabra *astracán* abarca todas estas clases de piel rizada; pero las pieles menos rizadas, como las colasanchas y el caracul, se han designado siempre aparte en el comercio. Los corderos de Persia, tamaño 18 × 9 pulgadas, son los más hermosos y mejores. Preparados y teñidos deben tener un rizado apretado, regular y brillante, que varía desde rizos pequeños á rizos grandes; si son iguales de tamaño son muy apreciados. Los opacos y flojos, ó bastos y desrizados, tienen mucho menos valor comercial. Todas estas pieles son negras ruginosas ó parduscas, y con muy raras excepciones se tiñen de negro de azabache. Sin embargo, el lustre no se les puede comunicar si naturalmente no eran sedosas. Las colasanchas, tamaño 10 × 5 pulgadas, son los corderillos que se matan antes de que se les rice la lana. Naturalmente son pieles muy ligeras, y las que son brillantes son caras. A pesar de esto se piden mucho en los centros de modas, no sólo porque son pieles de mucho efecto, sino porque siendo su lana muy lisa, la figura de quien la viste se destaca tan bien como si fuese vestida de seda. El pellejo es muy delicado y no resiste mucho uso. Los corderos de Astracán, Shiraz y Bojara, tamaño 22 × 9 pulgadas, son de un rizado más basto, flojo, y se emplean principalmente para forros, mientras que los persas sirven para exteriores, cuellos, bocamangas, estolas, manguitos, sombreros y adornos de guantes. Los llamados caracul, tamaño 12 × 6 pulgadas, son corderillos de los rebaños de Astracán, y los más selectos son de tanto efecto como los colasanchas, aunque de textura menos preciosa. Los corderos grises, tamaño 24 × 10 pulgadas, proceden de Crimea y se emplean principalmente para abrigos de señora, estolas, manguitos y sombreros. Los de Mogolia, tamaño 24 × 15 pulgadas, suelen exportarse ya preparados desde China y emplearse para forros. Los corderos de aborto proceden de la América del Sur y China. El pellejo es finísimo y la piel muy tupida, con rizos diminutos y tupidos. Los de China son mayores. Valor: los de Persia, 12·50 á 25 pesetas: los colasanchas, 10 á 35; los grises, 2 á 6; los de Mogolia, 1 á 2·50, y los de aborto, 1 á 6·50.

Chacal (2 á 3 pies). Se encuentra en la India y en el N. y S. de Africa. Los de la India son algo pardos y rojizos, y los del Cabo son grises obscuros y algo plateados. Se importan muy pocos; la piel

generalmente es pobre y áspera, útil sólo para felpudos de carruaje. Valor, 1 á 3·50 pesetas.

Cheetah. Tamaño de un leopardo pequeño y semejante color, pero con motas negras en vez de rayas. Se importan pocas que se usan como felpudos. Valor, 3 á 18 pesetas.

Chinchilla de la Plata (9 × 4 pulgadas). Incorrectamente se le da en el comercio el nombre de *Chinchilla bastarda*. A causa de la menor altura y mayor templanza de su *hábitat*, es más pequeña, y más corta y menos hermosa su piel. Su capa inferior es más obscura y el pelo superior menos puro. Se emplea como la clase mejor, y las pieles seleccionadas son de gran efecto. Como la clase mejor, no sirve para todo uso. Valor, 4·50 á 28 pesetas.

Chinchilla peruana y boliviana (12 × 7 pulgadas). Delicado matiz azul gris con aguas negras, una de las pieles más preciosas, aunque no durable. Espesor 1 á 1/2 pulgada. Se emplea para trajes de señora, estolas, manguitos, sombreros y adornos. Cada año escasea más y es más cara. Valor, 9 á 57 pesetas.

Chinchillona (13 × 8 pulgadas). Procede también de la América del Sur. Más larga, floja, pobre y amarillenta que la chinchilla. Se importa muy poco. Valor, 4 á 17 pesetas.

Foca de pelo. Son más abundantes que las de piel. Las crías de la de Groenlandia son blancas y tienen un pelo de 1 pulgada de largo. Su piel es blanda y, teñida de negro pardo, se emplea para gorras militares y felpudos. Valor, 2 á 15 pesetas.

Foca de piel. Los tamaños varían de 24 × 15 á 55 × 25 pulgadas. Las pieles más á propósito para abrigos son las de 42 pulgadas de largo. Las mejores proceden del N. del Pacífico. Las de los mares del S. sólo se cotizan en la peletería barata. La preparación de esta piel es más prolija que la de ninguna otra; pero sus excelentes cualidades y su durabilidad pagan suficientemente la larga preparación. Valor, 10 á 232 pesetas.

Gato, civeta (9 × 4 1/2 pulgadas). Capa inferior corta, espesa y obscura, con pelo superior sedoso y manchas blancas irregulares. Es parecida á la mofeta, pero mucho más ligera de peso, más suave y menos llena, sin ningún olor desagradable. Se usa para forros y es muy caliente y duradera. Las que proceden de China son amarillogrisáceas, ligeramente moteadas y tienen escaso valor: 1 á 2 pesetas.

Gato doméstico (18 × 9 pulgadas). La mayor parte negras y pardoobscuras, que se importan de Holanda, Baviera, Rusia y América, donde se los cría para beneficiarse de su piel. Aunque en color, calor y peso son excelentes, tienen tendencia á despelecharse con el roce. Las negras se conocen como ginetas, aunque la verdadera gineta es el gato salvaje moteado. Los monteses no tienen la piel tan sedosa. Valor, 0'30 á 3 pesetas, y los monteses, 0'90 á 14 pesetas.

Gineta (10 × 4 pulgadas). La gineta propiamente dicha es un gato pequeño y moteado, que se encuentra en Europa, pero en tan pequeñas cantidades, que no tiene interés comercial. Este nombre se da á los gatos negros que se venden en peletería (V. *Gato doméstico*). Valor, 1 á 6·50 pesetas.

Glotón (16 × 18 pulgadas). Capa inferior llena y espesa, con pelo superior fuerte y brillante, de unas 2 1/2 pulgadas de largo. El color es dos ó tres matices de pardo en cada piel, con un óvalo central más obscuro. Es una piel elegante y muy á propósito para mantas de carruaje. Valor, 6 á 37 pesetas.

Guanaco (30 × 15 pulgadas). Especie de cabra de Patagonia y otras partes de la América del Sur. Tiene un cuello muy largo y una piel sumamente blanda y lanosa, de color de cervatillo rojo con lados muy blancos. Se importa en pequeñas cantidades preparada por los naturales, en felpudos, pero muy bastos y quebradizos. Si la preparación se hace en Europa, los felpudos resultan muy confortables. Valor, 1 á 4·50 pesetas.

Hamster (8 × 3 1/2 pulgadas). Especie de marmota, muy numerosa en Rusia y Alemania. La piel es muy pobre, de un tono amarillo flojo, con algunas motas negras. Por su poco peso se emplea para forros. Valor, 0'25 á 1 peseta.

Jaca tártara (36 × 20 pulgadas). Estas pieles son de importación relativamente reciente. Se obtienen de los potrillos salvajes de las llanuras del Turquestán. Color pardo agrisado y brillante. Usase para abrigos de automóviles. Valor, 3 á 10·50 pesetas.

Jaguar (7 á 10 pies de largo). Se encuentra en Méjico y en Honduras. Las marcas son anillos de forma irregular, con una mancha en el centro. Empléase sólo para alfombras ordinarias. Valor, 5 á 45 pesetas.

Kaluga. V. *Suslik.*

Kolinsky (12 × 2 1/2 pulgadas). Especie de marta. La capa inferior es corta y algo clara, pero regular, como lo es también el pelo de encima; el color es amarillo. Se han teñido con mucho éxito y se las ha empleado como substituto de la marta cebellina. Se encuentran en Siberia, Amur, China y Japón, mas las mejores son de Siberia. Son de poco peso y, por lo tanto, á propósito para forros. Las colas sirven para pinceles. Esta piel se designa á veces con el nombre de marta cebellina roja ó tártara. Valor, 1'50 á 4·50 pesetas.

Abrigo de tarde de *kolinsky*, teñido

León (5 × 6 pies de largo). Las pieles proceden de Africa, Arabia y parte de la India. Cada año escasean más. Sólo se emplean para alfombras. Valor: piel de león, 250 á 2,500 pesetas: de leona, 125 á 525.

Leopardo (3 á 6 pies de largo). Hay varias clases, y las principales son: el nevado, el chino, bengalí, persa, indooriental y africano. La piel mejor es la del nevado, que habita en el Himalaya. Los colores son naranja pálido y blanco con marcas muy obscuras, violento contraste que produce un efecto.

1. Astracán. — 2. Rata canadiense natural. — 3. Zorra cruzada. — 4. Tejón. — 5. Zorra blanca. — 6. Zorra gris. — 7. Zorra plateada. — 8. Ardilla del Norte. *(Petit-gris.)* — 9. Chinchilla. — 10. Armiño. — 11. Marta cebellina. — 12. Mofeta. — 13. Marta del Canadá. — 14. Castor

liosas son las más obscuras de Yakutsk en Siberia, especialmente las que tienen pelo plateado, repartido con uniformidad sobre la piel. Estas son muy escasas, y cuando se necesitan muchas para una prenda grande es preciso aguardar tiempo y pagarlas bien. Esta piel es la más cara del mundo y su valor se calcula por pie cuadrado. Las pieles del Amur son más pálidas, pero frecuentemente tienen un tono azulado pétreo, con pelos plateados entresembrados. La piel no es tan tupida, pero es de mucho efecto para prendas ceñidas. Las más pálidas proceden de Siberia, y hoy se pintan ó *punteau* hábilmente, esto es, sólo las puntas de los pelos se tiñen de obscuro, de modo que sólo los peritos pueden distinguirlas de los matices naturales. Si se hace bien este tinte queda casi indeleble. Valor, 25 á 980 pesetas.

Abrigo de cebellina rusa

Marta negra. V. *Mofeta*.

Mofeta (15 × 8 pulgadas). Llámase también *chingue* ó marta negra y es el *skunk* de los peleteros. La capa inferior es tupida y sedosa, con pelo ondeante, de unas 2 ½ pulgadas de largo. La mayoría tienen dos fajas de pelo blanco por todo lo largo de la piel, pero los peleteros las cortan y venden á los comerciantes. Las pieles mejores proceden de Ohío y Nueva York. Si no fuese por su mal olor sería muy apreciada esta piel, que es muy negra y duradera. Es excelente para boas, estolas, capas, manguitos y adornos. Valor, 1'50 á 11 pesetas.

Mono negro (18 × 10 pulgadas). Entre todas las especies de monos sólo una, el mono negro ó *Colobus Satanas* del Africa occidental, interesa á la industria peletera. Su pelo es muy largo, muy negro y brillante, sin capa inferior, y el pellejo blanquísimo que sostiene al pelo es muy notado por el gran contraste de color. Estas pieles estuvieron muy de moda en Inglaterra hacia 1850 para estolas, manguitos y adornos, después en la América del Norte hasta 1890, luego en Alemania hasta 1911 y en la actualidad las compran casi exclusivamente los alemanes y los franceses. Valor, 0'50 á 1'50 pesetas.

Musmón (30 × 15 pulgadas). Oveja de Rusia y Córcega. Se pide muy poco en peletería. Las pieles de cabras mogolas, con los pelos arrancados, se hacen pasar en el comercio como musmón. Valor, 4 á 10'50 pesetas.

Nutria de mar (50 × 25 pulgadas). Una de las pieles más hermosas. A diferencia de otras pieles de animales acuáticos, no hay que pelarlas, pues el pelo superior es muy blando, sedoso y corto, de modo que empareja con la capa de lana inferior. Los colores varían desde un pardo gris pálido á un negro espléndido, y algunas tienen pelos uniformes ó irregulares de blanco plata. Cuanto más negra es la piel y más regulares son estos puntos blancos de plata, más cara es. Escasean cada vez más. Esta piel es muy estimada en Rusia, y en China los mandarines adornan sus vestidos con ella. En Europa se emplea principalmente para adornar abrigos de caballero. Por una sola piel se han llegado á pagar 10,000 pesetas. Valor, 250 á 5,500 pesetas.

Nutria de río. El tamaño, capa inferior y pelo superior varían mucho según el lugar de procedencia. Pocos ríos hay en el mundo donde no las haya; pero siempre es el Norte donde abundan más y tienen mejor piel. El pelo se les arranca antes de manufacturar la piel. La mayoría proceden del Canadá y los Estados Unidos, y su tamaño es, por término medio, 38 × 18 pulgadas. Las pieles de Alemania y China son más pequeñas y de lana más corta. Los colores varían entre el pardo y el amarillo, en todos sus tonos. Como piel y como cuero es muy fuerte, pero por su piel corta se la emplea casi siempre para forros, cuellos y bocamangas de abrigo de caballero. Muchas pieles, después de peladas, se tiñen de color de foca y por tales se hacen pasar, principalmente en América. Las de climas cálidos son muy pobres. Valor, 28 á 118 pesetas.

Nutria falsa. Véase *Coipu*.

Ocelote (36 × 13 pulgadas). Se importan muy pocos de América y se emplean para mantas de carruaje. Valor, 1 á 2'50 pesetas.

Onza. V. *Leopardo*.

Oposum ú *Opposum*. V. *Zarigüeya*.

Oso australiano. V. *Wombat*.

Oso blanco (10 × 5 pies). Es el mayor de todos los osos. Su pelo es corto y espeso, excepto en los costados, color blanco amarillento. Las mejores pieles son de Groenlandia. Se emplea para felpudos y es muy durable. Los ejemplares muy blancos se pagan bien. Valor, 20 á 520 pesetas.

Capa-estola de *skunk*

Oso gris (8 × 4 pies). El pelo es basto, pellejo pesado, color amarillo obscuro y pardo: sólo se encuentra en el O. de los Estados Unidos, Rusia y Siberia. Se emplea como felpudos y alfombras. Valor, 15 á 54 pesetas.

Oso isabelino. Variedad del pardo de la India, que se exporta á Inglaterra en cantidades muy limitadas. Valor, 11 á 78 pesetas.

Oso negro (6 × 3 pies). Hermosa capa pardo-obscura inferior con pelo superior negro brillante y ondeante de 4 pulgadas. Las de cachorros tienen casi el pelo del mismo largo, aunque son de un tamaño casi la mitad menor, y no sólo son más blandas y mejores, sino que tienen la ventaja de ser mucho más ligeras á causa de que pesa menos el pellejo. Las mejores proceden del Canadá, son caras y se emplean para capotes militares, manguitos, piezas de adorno, felpudos de carruaje y esclavinas de cochero. La piel sufre un largo uso. Las pieles de la India oriental y climas templados son más bastas y sólo sirven para felpudos. Valor, 18 á 86 pesetas.

Oso pardo (6 × 3 pies). De calidad semejante al negro, pero más escaso. Los colores van desde el amarillo claro á un pardo intenso. Las mejores proceden del territorio de la bahía de Hudson y son muy apreciadas. Se emplean para manguitos, adornos, boas y felpudos. Las clases inferiores se encuentran en Europa y Asia y se colocan en el país productor. Valor, 11 á 60 pesetas.

Elefante y sus guardianes con abrigos de piel de oso

Oveja. Varía mucho en tamaño y calidad. Las pieles de Europa y Canadá sirven para zamarras de campesinos y otros usos similares. Teñidas de diversos colores, casi siempre chillones, se emplean también como felpudos. En algunos países las pieles de lana corta é igual se utilizan para sudaderos de las sillas de montar. En Hungría, con la piel natural negra de oveja se hacen chaquetas muy vistosas, con el cuero sin forrar, pero adornado de bordados. Estas chaquetillas son de vuelta, esto es, pueden llevarse con la piel hacia dentro en tiempo frío y con el cuero hacia dentro en tiempo normal.

Perro. Las únicas pieles de perro que se encuentran en el comercio de los países civilizados son pieles procedentes de China, que son pesadas y bastas, y sólo se emplean en los mercados más baratos, principalmente para felpudos. Valor, 0·60 á 1 peseta.

Perro lobo. V. *Lobo*.

Platipo (12 × 8 pulgadas). Pieles muy escasas, que se emplean para manguitos, cuellos, etc. Valor, 2 á 3·50 pesetas.

Puma (4 ½ × 3 pies). Color semejante al león. El pelo y el pellejo son menos fuertes, y sólo muy pocas se emplean para alfombras. Valor, 5 á 10 pesetas.

Rata almizclera (12 × 8 pulgadas). Proceden del Canadá y los Estados Unidos. La piel es muy espesa y de un color pardo uniforme en la capa inferior y de un pelo superior fuerte obscuro. Es muy útil para forros de abrigo de caballero y abrigos de viaje para señora, pues es muy durable y poco pesada. Si el color no fuese tan diverso y las junturas de las pieles no se viesen tanto se pediría mucho para estolas, cuellos y manguitos. Tal como es esta piel, sólo se usa para estos artículos de peletería barata. No hace muchos años se la ha pelado, cortándosele la capa inferior bien igual y tiñéndola después de color de foca, y con ella se han hecho prendas de *piel de foca* á mitad de precio que la piel legítima más barata. Valor, 0·50 á 1·75 pesetas. Hay una variedad negra en Delaware y New Jersey, excelente para forros de abrigo, adornos exteriores, estolas, cuellos y bocamangas. Valor, 0·80 á 3·60 pesetas. La almizclera rusa es muy pequeña, 7 × 4 pulgadas, y es muy escasa. La piel tiene matiz azul plateado, la capa inferior es uniforme y la superior de un pelo muy corto, sedoso, con flancos de blanco de plata y un efecto del conjunto precioso. No obstante, el olor, aun después de preparada, es tan fuerte que generalmente es un obstáculo para su venta. Valor, 4 á 6·50 pesetas.

Abrigo de automóvil hecho con pieles de rata almizclera

Renard. Véase *Zorra*.

Reno. Estas pieles tienen poco interés fuera del empleo como trofeos de caza. Miles de ellas se emplean en el negocio de cueros.

Skunk. V. *Mofeta*.

Suslik (7 × 2 ¼ pulgadas). Pequeño roedor del S. de Rusia y algunas partes de América. Pelo corto y piel muy inferior, aun para los forros más pobres. Cuando se importa ya preparada como forros des-

Estola-capa de *skunk*

de Rusia, se denomina *kaluga*. Valor, 0'10 á 0'25 pesetas.

Tejón (2 × 1 pies). Las especies americanas tienen una capa inferior de un color de cervato amarillo ó pétreo y una capa más larga de pelos negros y blancos, de unas 3 ó 4 pulgadas. Piel muy duradera pero basta. Las mejores se exportan á España, Francia é Italia, y se emplean para felpudos de carruaje y usos militares. Las variedades asiáticas, incluso las japonesas, son más lanudas. Las clases prusianas y rusas son más bastas y obscuras, y se emplean principalmente en la industria de cepillería. Valor, 0'60 á 19 pesetas.

Abrigo de piel de topo

Tigre (tamaño variable: el mayor, de unos 10 pies) La capa de los de Bengala es corta y de color pardo naranja obscuro con listas negras. Los de otras partes de la India tiene más largo el pelo. Los del Himalaya y China tienen más largo y suave el pelo, más delicado el color naranja y muy blancos los lados, con las listas más negras. Alfombras preciosas. Valor, 250 á 1,625 pesetas.

Topo (3 1/2 × 2 1/2 pulgadas). El topo abunda mucho en Europa, y á causa de su aterciopelada piel, de un delicioso tono azul, y de la carestía de las otras pieles, es muy buscada. Aunque la piel es barata en sí, los gastos de su preparación son grandes. Estas pieles poseen el encanto de su color excepcional y de su ligereza de peso; su resistencia al roce es tan pequeña que resulta muy cara en la práctica. Valor, 15 á 25 céntimos.

Veso (12 × 3 pulgadas). Capa inferior amarilla, de 1/2 pulgada de espesor y pelo superior negro de 1 1/2 pulgada de largo, muy hermoso. Las mayores proceden de Dinamarca, Holanda y Alemania. Las rusas son más pequeñas, pero más sedosas, y, teñidas, substituyen con baratura á las cebellinas. Son excelentes para forros de abrigo de señora porque tienen poco peso y son muy fuertes. Las pieles alemanas cuestan de 2 á 5'50 pesetas, y las rusas de 0'70 á 1'50 pesetas.

Vicuña. Piel más corta que la del guanaco. Color pardo dorado pálido. En la América del Sur esta piel se aprecia mucho para felpudos de carruaje. A Europa llegan pocas. Su valor puede considerarse, como término medio, de 2'50 á 6 pesetas.

Visón (16 × 5 pulgadas). Anfibio que se encuentra en la América del Norte, Rusia, China y Japón. La capa inferior es muy corta y compacta, igual que el pelo superior, que es muy fuerte. Las mejores pieles son las más obscuras, y proceden de Nueva Escocia. Es muy duradera para forros y un substituto económico de la cebellina en abrigos, capas, boas y adornos. Su valor ha aumentado mucho. Las chinas y japonesas son de tan pobre color que necesitan invariablemente el tinte. Valor: la americana, 3'25 á 40 pesetas; la japonesa, 0'25 á 2'25 pesetas.

Wallaby. V. *Canguro*.

Wallaroo. V. *Canguro*.

Wombat (20 × 12 pulgadas). Esta piel es del animal llamado también *koala* y *oso australiano*. No tiene pelo superior, y la capa inferior es de color gris claro. Sirve para prendas baratas. Valor, 0'25 á 1'75 pesetas.

Zarigüeya americana (18 × 10 pulgadas). La capa inferior casi blanca y el pelo superior largo azulado y gris mezclado de negro. Hasta hace poco no ha tenido aceptación en la peletería de Europa; teñida de color pardo de mofeta *(skunk)* parece que llegará á ser una piel muy popular. Valor, 0'25 á 5'50 pesetas.

Zarigüeya australiana (16 × 8 pulgadas). Su piel es totalmente diferente de la americana en que tiene lana y pelo superior. Este es tan ralo que la capa total puede considerarse de lana uniforme. El color varía de un gris azulado á un amarillo con tonos rojizos. Estos animales se multiplican asombrosamente. Las mejores pieles se emplean sin teñir, y las de colores pobres teñidas. Las más baratas son las rojas. Valor, 0'25 á 3'50 pesetas.

Capa-estola y manguito de *renard* negro

Zarigüeya de cola anillada (7 × 4 pulgadas). Lana corta y gris muy obscura, casi negra. Sólo sirve para forros, pero es muy caliente y ligera. Valor, 0'50 á 0'75 pesetas.

Zarigüeya tasmania (20 × 10 pulgadas). La piel, gris ó negra, es más obscura que las otras y más fuerte y larga. Mantas de carruaje. Valor, 2'50 á 8'50 pesetas.

Zorra azul (24 × 8 pulgadas). Capa inferior espesa y larga. Pelo superior fino y no tan abundante como en otras zorras. Se encuentran en Alaska, en el territorio de la bahía de Hudson, en Arcángel y Groenlandia. Aunque se la llama *azul*, el color de esta piel es pizarroso. Las

mejores son las de Arcángel, pero escasean y cuestan caras. Las zorras blancas son pieles brillantes. Valor, 34 á 195 pesetas.

Zorra blanca (20 × 7 pulgadas). Territorio de la bahía de Hudson, Terranova, Groenlandia, Labrador y Siberia. Las del Canadá son sedosas y de color casi de crema; las de Siberia son más lanosas y más blancas. Las del Centro de Asia son más pobres y amarillentas. En todas las clases la capa inferior es de un tono gris azulado, pero el pelo superior, en lo más crudo del invierno, es ordinariamente bastante espeso para cubrir dicha variación. Las pieles en las que la capa inferior es completamente blanca, son raras y muy costosas. Las pieles que no son absolutamente blancas, se tiñen de negro, violeta, azul violeta, gris azulado y azul. Valor, 18 á 66 pesetas.

Zorra común. Las variaciones de tamaño y calidad son grandes, y el color va del gris al rojo. En Europa se cazan centenares de miles y se exportan principalmente á la América del Norte. Los principales países productores son: Noruega, Alemania y Rusia. Las zorras de la América del Norte y las del círculo polar ártico son de mejor calidad. Las asiáticas, africanas y sudamericanas, con excepción de las que se cazan en las montañas más altas, tienen piel muy pobre y pelo quebradizo; consiguientemente tienen poca utilidad. No puede asignárseles valor comercial.

Zorra cruzada (20 × 7 pulgadas). Generalmente tiene un tono amarillento pálido ó naranja obscuro con algunas puntas plateadas y una cruz obscura marcada en los lomos. Las mejores y más obscuras proceden del Labrador y bahía de Hudson, y las clases ordinarias del NO. de los Estados Unidos. Valor, 10'50 á 60 pesetas.

Zorra encarnada ó roja (24 × 8 pulgadas, aunque algunas clases son de tamaño algo mayor). La capa inferior es larga y suave y el pelo abundante y fuerte. Se encuentra en la América del Norte, China, Japón y Australia. Los tonos varían desde el amarillo pálido á un rojo obscuro y algunas son muy brillantes. Las de Kamschatka son excelentes. Cuando no se emplean como felpudos, las de mejores tonos se tiñen y se les entretejen algunos pelos de castor y otros pelos blancos, para darles el aspecto de zorra plateada. También se las tiñe de negro. Las pieles son utilísimas, pues tanto el pelo como el cuero son los más fuertes de todas las pieles de este género. Las preparaciones imitando las clases negra y plata son muy buenas y muy buscadas en el comercio.

Zorra gato (20 × 6 pulgadas). Capa inferior corta y suave, como también el pelo superior, que es de un gris muy pálido, mezclado con algún pelo blanco amarillento. Es la más pequeña de las zorras y se encuentra en el Canadá. Valor, 1'30 á 5'50 pesetas.

Zorra gris (27 × 10 pulgadas). Capa inferior parda espesa, y pelo superior amarillento, gris amarillento, gris y basto. La mayoría de las pieles proceden de Virginia y del S. de los Estados Unidos. Sirve muy bien para felpudos de carruaje porque su cuero es fuerte; pero por lo basto de su pelo y poco uniforme color no es apreciada. Valor, 0'75 á 4'75 pesetas.

Zorra japonesa. V. *Coati* y *Zorra encarnada.*

Zorra plateada (30 × 10 pulgadas). Capa inferior espesa y hermosa. Pelo superior negro de plata, 3 pulgadas de largo. La piel del cuello es obscura, casi negra; en algunos individuos la piel es la mitad negra; en otros, muy pocos, es negra en los tres cuartos, y en algunos, muy raramente, toda negra. Cuando se da este último caso se llaman *zorras naturales negras* y alcanzan precios enormes. Las clases meramente plateadas son muy valiosas y de mucho efecto. Valor, 25 á 8,000 pesetas.

Preparación

El peletero debe tener lo que se llama *buen ojo para el color,* porque la diferencia de precio únicamente por este respecto es grandísima, sobre todo en las clases más finas. Además, debe tener conocimiento perfecto del pellejo ó cuero, esto es, si después de la preparación quedará duro ó blando, flojo ó fuerte, y debe conocer á primera vista el estado del pelo. La preparación ó curtido del pellejo que debe reservarse para la piel es totalmente diferente de la preparación y curtido del cuero. En éste se emplea el ácido tartárico, que jamás debe emplearse en el curtido en blanco, teniéndose como fin el conservar en el cuero toda la grasa natural, con objeto de preservar el color natural de la piel y hacer el pellejo lo más blando posible. Generalmente las pieles se colocan en una solución alcalina, luego se enjugan con un batán á mano y se las hace pasar cuidadosamente de un lado para otro sobre una cuchilla horizontal y embotada, para quitar los trocitos de carne que hubiese adheridos ú otra desigualdad cualquiera. A continuación se la frota con una grasa especial y se la pone en una máquina que suave y continuamente la tunde de manera que vaya penetrando en la piel la mezcla grasienta destinada á ablandarla. Luego se la coloca en un tambor de revolución lenta, provisto de palas de madera, rellenas en parte de aserrín, más ó menos fino, según la calidad de la piel. Este procedimiento, acompañado de un moderado calor, limpia las pieles por completo de la grasa exterior, y después, antes de la confección, basta con varear suavemente la piel sobre una colchoneta de cuero rellena de crin de caballo, con varitas flexibles y de fuerza correspondiente á la clase de la piel. Después de la preparación la mayor parte de las pieles cambian algo de forma y decrecen de tamaño. Entre todos los métodos de preparación los mejores son los ingleses y los alemanes. Los franceses y españoles preparan bien las pieles baratas, como el conejo y la liebre. Las preparadas por los rusos huelen mal, y en tiempo húmedo se ponen pegajosas á causa de la substancia salina que usan aquéllos en la preparación. Los chinos obtienen un preparado excelente en cuanto á blancura y blandura del pellejo; pero hacen á éste tan fino que debilitan las raíces del pelo y las pieles se despelechan: además, todas las pieles preparadas por ellos tienen un polvillo casi imposible de quitar y que resulta muy desagradable. La preparación de las pieles de foca y de castor es más difícil porque los pelos duros superiores se han de arrancar á mano, una vez ablandadas y calentadas aquéllas. La preparación de la piel de foca en particular es la más enojosa. Las pieles llegan al mercado en salmuera, y una vez adquiridas en la subasta, se las lava y se las tunde sobre aros, donde se les quita la grasa y carne, dejando el pellejo de un espesor igual por todas partes, pero no tan fino como ha de quedar tras todo el proceso de preparación. Después se arrancan los pelos á mano, como en las pieles del castor y nutria, y luego se limpian en los tambores de revolución. Entonces se procede á teñir la capa lanosa inferior, capita por capita, no tiñendo una hasta que se seca la otra, y

después vuelve la piel al tambor para nueva limpieza y adelgazar el pellejo mediante ruedas de esmeril. El tinte mejor para pieles de foca es el inglés, y aunque casi es un secreto industrial, se puede decir que sus principales ingredientes son: agallas, cobre en polvo, alcanfor y antimonio. El añadir pelos blancos ú operación de *puntear* se hace cosiendo los pelos con una aguja ó bien pegándolos con caucho.

Métodos de manufactura

Antiguamente los gremios de peleteros, en casi todas las ciudades importantes de Europa, tenían por principal misión velar para que los comerciantes no engañasen al público vendiendo pieles viejas por nuevas. Poco á poco tuvieron otras prerrogativas,

Máquinas eléctricas para el cosido de pieles

pero modernamente la competencia suplió á toda reglamentación. Los peleteros ingleses han sido siempre muy excelentes, enseñados sobre todo por los alemanes, que no pueden dedicarse al oficio sin obtener antes un certificado de capacidad, pasando un examen ante peritos. La influencia francesa en peletería ha sido y es principalmente de estilo y combinación de colores, cosas importantes, pues un mal criterio en ellas frustrará y echará á perder las pieles más costosas. Es una ley entre los buenos peleteros el que un artículo esté arreglado con sencillez, esto es, que conste de una ó dos pieles, de un contraste apropiado.

En cuanto á sencillez en la manufactura de pieles, los métodos norteamericanos son los primeros; pero los métodos de cortar y unir son los mismos en todo el mundo, principalmente en las grandes casas de Londres, Berlín, Viena, San Petersburgo, París y Nueva York. Se emplean los métodos de patrones de sastrería, con lo que se obtienen prendas de piel elegantes y ajustadas. Desde la introducción de las máquinas norteamericanas y alemanas (1890) para coser las pieles, el trabajo se ha hecho mejor y más barato. No obstante, ciertas partes de las prendas, como el unido de mangas y cuellos, sólo puede ser hecho á mano.

En Weissenfels, cerca de Leipzig, el preparar las pieles de ardilla rusa gris y hacer forros con ellas, constituye una industria gigantesca. Los trocitos de piel que sobran en los talleres de Europa y América, se envían á Leipzig, y tras un rudo y paciente trabajo de unión y teñido se confeccionan con ellos hermosos y económicos forros, aunque no de mucha duración.

Fraudes é imitaciones

En peletería son muy numerosas las ocasiones de hacer fraudes y se han cometido enormes con las cebellinas punteadas, esto es, con martas cuyo pelo se ha teñido por las puntas para falsificar las pieles más caras. Unicamente tras algunos años de experiencia se descubren algunos de estos colores. Si las pieles están muy teñidas, es relativamente fácil ver la diferencia entre el color natural y el del tinte, porque la capa inferior y el pelo superior aparecen casi del mismo tono y el pellejo se obscurece; mientras que en las pieles naturales, la base de la capa lanosa inferior es mucho más pálida que la parte superior, ó de un color diferente, y el pellejo es blanco ó de un tono rojizo pálido si se ha usado para la limpieza final aserrín de caoba. Las martas tártaras y Baum se hacen pasar por cebellinas, y lo mismo se hace con las pieles de liebre teñidas. La piel de liebre es tan quebradiza y tan basta que el engaño no es posible sino con personas completamente ignorantes. Entre las principales imitaciones de otras pieles está la almizclera, de la cual se arrancan los pelos de encima y la capa inferior recortada se tiñe del mismo color que se usa para la foca, y se vende como foca encarnada ó de río. El conejo se prepara y tiñe y ofrece como *piel de foca eléctrica*. El coipu se prepara de la misma manera y hace pasar por foca; y en su color natural, cuando se le han arrancado los pelos largos, se vende como nutria y castor. Sin embargo, su lana es pobre, comparada con la de estos últimos, y el pellejo fino y flojo. Las liebres blancas se venden como zorras blancas, pero la piel es débil, quebradiza y pobre, y carece de capa inferior espesa. Las zorras y el tejón se tiñen de un negro pardusco y se les insertan pelos blancos para imitar la zorra plateada, pero los pelos blancos son demasiado bastos y el color demasiado denso para engañar á cualquiera que conozca el verdadero artículo. Prendas confeccionadas con piezas de cordero de Persia, se venden frecuentemente como si fuesen de pieles enteras.

El siguiente estado comprende las pieles que con más frecuencia se venden con fraude en peletería:

Pieles	Se venden como
Almizclera pelada y teñida. . .	Foca.
Almizclera teñida	Visón y cebellina.
Cabra teñida.	Oso, leopardo, etc.
Cabritillo	Corderillo y colasanchas.
Coipu pelada y teñida	Foca.
Coipu pelada y natural	Castor.
Conejo esquilado y teñido. . . .	Foca ó foca eléctrica.
Conejo teñido	Cebellina y marta de los pinos.
Conejo blanco	Armiño.
Conejo blanco teñido.	Chinchilla.
Liebre teñida	Cebellina, zorra y lince.
Liebre blanca teñida y natural.	Zorra.
Marmota teñida	Visón y cebellina.
Marta americana.	Cebellina.
Nutria pelada y teñida.	Foca.
Veso teñido	Cebellina.
Visón	Cebellina.
Wallaby teñido	Mofeta.

Conservación de las pieles

Durante muchos años, las pieles de foca y otras se habían conservado en almacenes fríos, pero la conservación de las pieles mediante el helado de éstas es muy reciente. Las pieles heladas están libres de la polilla y conservan toda la grasa natural, de manera que guardan muy bien el color natural y prolongan su duración. El sol tiene tendencia á emblanquecer las pieles y desarrolla los huevos y larvas de las polillas, por lo que se debe evitar una exposición muy prolongada de las pieles á su luz. Cuando se mojan las pieles, se las debe sacudir bien y ponerlas á secar en una corriente de aire, nunca al sol ni al fuego. Donde no hay cámaras frigoríficas secas para la conservación de las pieles, éstas deben envolverse en paño de lino y guardarse en un sitio seco, examinándolas varias veces en verano, por lo menos cada cinco semanas. La naftalina y demás polvos mal olientes no sólo son desagradables, sino absolutamente inútiles. Cualquier agente químico lo bastante eficaz para destruir los huevos de polilla, sería lo suficientemente enérgico para estropear asimismo la piel.

Bibliogr. Gualterio Sutherland Parker, artículo *Fur*, en la *Enciclopedia Británica;* Lomer, *Der Rauchwarenhandel. Geschichte, Betriebsweise und Warenkunde* (Leipzig, 1864); Milz, *Rauchwarenfaerberei* (Leipzig, 1874); *Fur Trade Review* (Nueva York, 1874); *The Furrier* (Nueva York, 1872); Greger, *Die Kuerschnerkunst* (4.ª ed., 1883); Cubaeus, *Das Ganze der Kuerschnerei* (Viene, 1891); Hanicke, *Handbuch fuer Kuerschnerei* (Leipzig, 1902): Charrier, *Discours traitant de l'antiquité, utilité, excellence et prérogatives de la pelleterie et fourrure* (París, 1634); Octave Uzanne, *L'ombrelle, le Gant et le Manchon* (1883).

PELETERIA. f. *Entom.* (*Peleteria* R. D.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los múscidos y tribu de los muscinos. Los principales caracteres en que se distingue son el poseer el tercer artejo de las antenas redondeado por encima, en forma de cabeza de martillo, el segundo artejo del estilo doble más largo que el primero y algo más que el tercero.

PELETERO. (Etim.—Del lat. *pellis,* piel.) m. El que tiene por oficio trabajar en pieles finas. ‖ El que las vende.

PELETIER (Jacobo). *Biog.* Médico y literato francés, n. en Mans y m. en París (1517-1582). Estudió en el Colegio de Navarra, pero no tardó en dedicarse exclusivamente á la literatura, siendo admitido en el cenáculo que presidía la reina Margarita. En 1540 fué secretario de Renato de Bellay, y en 1547 dirigió el colegio de Bayeux. Entusiasta de la reforma de la ortografía, intentada por Meigret, le secundó celosamente y escribió muchas de sus obras según el sistema de aquél. Finalmente, fué director del colegio de Mans. Peletier debe principalmente su fama á sus obras poéticas, de las cuales citaremos: una traducción en verso del *Arte poética,* de Horacio (París, 1544); *Oeuvres poétiques* (París, 1547). *Art poétique français* (Lyón, 1555). *Les amours des amours,* que contiene 95 sonetos: *Vers lyriques, Le Saboye,* poema (Annecy, 1572), y *Louanges* (París, 1581). Entre sus trabajos científicos mencionaremos: *L'Arithmétique* (Poitiers, 1551), *L'Algèbre* (Lyón, 1554), *Disquisitiones geometricae* (Lyón, 1567), *De l'usage de la géometrie* (París, 1573), *In Euclidis elementa geometrica demonstrationum lib. VI* (Lyón, 1557), *De peste compendium* (Basilea, 1557), y *De conciliatione locorum Galeni sectiones duae* (París, 1560).

Peletier (Juan). *Biog.* Eclesiástico francés (1535-1596), doctor en teología y párroco de Santiago de París, cuyas ardientes predicaciones excitaron más de una vez las discordias civiles y las pasiones populares. En su casa se acordó por el gran Consejo de la Liga en 1591 la muerte del presidente Brisson y de los consejeros Larcher y Tardif, y en 1595 fué desterrado como cómplice de aquellos asesinatos.

Peletier (Santiago). *Biog.* Eclesiástico francés, sobrino de Juan y partidario furibundo de la Liga, que en 1595 fué sentenciado á muerte en rebeldía y ajusticiado en efigie como uno de los autores del asesinato del presidente Brisson.

PELETIERA. f. *Bot.* El género *Pelletiera,* fundado por Saint-Hilaire, es de plantas de la familia de las primuláceas, tribu de las lisimaquieas, subtribu de las lisimaquinas, con pétalos rudimentarios, menos que los sépalos, libres y en número de tres; tres estambres tan largos como aquéllos, ovario redondeado, cápsula trivalva, semillas dos en cada celda y no aladas. Se parecen en el porte al *Asterolinum stellatum* y se distinguen dos especies, *P. trinum,* de la América del Sur extratropical y las islas Canarias, y *P. verna,* del Brasil.

PELETIERINA. f. *Quím.* Llámase también *punicina,* y su fórmula representativa es

$$C_8H_{15}NO$$

Es un alcaloide de la corteza de la raíz y del tronco del granado, donde se encuentra acompañado de otros tres alcaloides, isopeletierina, seudopeletierina y metilpeletierina. Además de estos cuatro alcaloides, existe en el granado, según Piccini, un alcaloide líquido, la isometilpeletierina.

Para la obtención de la peletierina, se extrae la corteza de la raíz de granado, pulverizada y mezclada con cal, con agua en un aparato de lixiviación, se agita el líquido extractivo repetidas veces con cloroformo, se decanta la solución clorofórmica, y se agita ésta con ácido sulfúrico diluído que se combina con las bases disueltas en el cloroformo Para separar de la mezcla de sulfatos cada uno de los alcaloides, se añade á su solución un exceso de bicarbonato sódico y se procede á una nueva extracción con cloroformo, que sólo disuelve en estas condiciones la seudopeletierina y la metilpeletierina. El líquido, no clorofórmico, se alcaliniza luego con lejía de sosa y se repite entonces la extracción con cloroformo, que disuelve ahora la peletierina y la isopeletierina. Estos dos alcaloides mezclados y en solución, se agitan con ácido sulfúrico diluído, y se evapora á sequedad, extendiendo el residuo entre papeles de filtro. Por evaporación al aire, el sulfato de isopeletierina delicuesce y es absorbido por el papel de filtro, y, en cambio, queda de residuo sobre el papel el sulfato de peletierina formando masas cristalinas. El sulfato de peletierina se descompone con potasa cáustica y se destila la peletierina libre á presión reducida ó en corriente de hidrógeno.

La peletierina debe su nombre al químico Pelletier, á quien se atribuye su descubrimiento. Es un líquido oleoso, incoloro, que, en contacto con el aire, absorbe ávidamente el oxígeno, resinificándose y

tomando color pardo. Tiene reacción alcalina y un olor especial, narcótico y aromático. Aun cuando á la presión ordinaria hierve á 195° y á la presión de 100 mm. á 125°, se volatiliza perceptiblemente á la temperatura ordinaria, y por esto forma humos blancos con los vapores de ácido clorhídrico. Su densidad á 0° es 0,988. A la temperatura ordinaria se disuelve en 20 partes de agua; es soluble en todas proporciones en el éter, el alcohol y el cloroformo. La base libre puede disolver aproximadamente su peso de agua. La peletierina tiene propiedades básicas enérgicas; la mayor parte de sus sales son delicuescentes. Es ópticamente activa, perdiendo su poder rotatorio á 100°.

El *sulfato de peletierina* $(C_8 H_{15} NO)_2 H_2 SO_4$, se presenta en masas blancas, cristalinas, no higroscópicas, que se disuelven con mucha facilidad en el agua. En contacto con el aire, así como por evaporación de su solución, con facilidad toma reacción ácida y color pardo amarillento.

El *clorhidrato de peletierina* $C_8 H_{15} NO, HCl$, es una masa blanca, cristalina é higroscópica. Con el cloruro platínico forma una sal doble cristalizable.

El *tanato de peletierina* se obtiene precipitando la solución de 1 parte de sulfato de peletierina con 3,3 partes de ácido tánico, previamente neutralizado con amoníaco. Forma masas amorfas, pardoamarillentas, poco solubles en el agua y muy solubles en los ácidos diluídos. El tanato de peletierina comercial suele ser una mezcla de tanatos de las diferentes bases contenidas en la corteza de granado.

Peletierina. *Terap.* Su acción fisiológica se traduce por cefalalgia, somnolencia, vértigos, entumecimiento y trastornos oculares con obscurecimiento del campo visual. En el aparato circulatorio los efectos son inconstantes, ya acelerándose, ya retardándose el pulso. La respiración, precipitada al principio, se hace superficial, rara y penosa después. La peletierina obra como el curare sobre las extremidades de los nervios motores respetando las funciones de sensibilidad. En los animales inferiores la muerte va precedida de un período de excitación acompañado de convulsiones y contracturas. La acción terapéutica de la peletierina contra la tenia se cree que consiste en una parálisis de dicho entozoario. En la práctica acostumbra á formularse la peletierina con el tanino, á cuya asociación se ha dado impropiamente el nombre de tanato de peletierina. Dujardin-Beaumetz prescribía 0'30 gr. de sulfato de peletierina y de isopeletierina en una solución de 0'50 gr. de tanino. También puede recetarse la misma dosis en una poción gomosa de 150 gr., tomándola en dos veces en el espacio de media hora. Después de esto se administrará una infusión de 10 gr. de sen. Será conveniente dar un purgante ligero la víspera y dejar al enfermo á dieta láctea la hora de la cena. Al día siguiente por la mañana en ayunas, diez minutos después de haber administrado la peletierina, se hace tomar un vaso grande de agua seguido de 30 gr. de aguardiente alemán á la media hora. El purgante es necesario para expulsar la tenia que podría hallarse sólo adormecida. Por regla general se expulsa aquélla cuatro horas después de la ingestión, siendo conveniente que el enfermo evacue en un receptáculo de agua tibia para que la tenia no se rompa por su propio peso durante la expulsión. No hay que alarmarse por los vértigos que puedan sobrevenir. En caso de no obtener resultado, no se repetirá el tratamiento hasta al cabo de dos ó tres meses, como es de regla en todos los tenífugos. No debe prescribirse jamás la peletierina á los niños, que son demasiado sensibles á su acción, pudiendo ésta convertirse en tóxica. Cuando se observan en el hombre fenómenos tóxicos se traducen por síntomas digestivos (cólicos, tenesmo, diarrea), nerviosos (calambres, hormigueos, temblores), oculares (ambliopía), respiratorios (disnea), circulatorios (debilidad cardíaca). No es rara la fiebre con escalofríos y un estado de sopor. Se han señalado atrofias consecutivas de la papila óptica y aun casos de muerte. Sin embargo, en tal circunstancia no se trataba de la administración directa de la peletierina, sino de dosis excesivas de la corteza de raíz de granado que la contiene. V. Granado (Corteza de raíz de).

PELETRONIO. *Mit.* Rey de los lapitas, que inventó el freno y la silla de montar.

PELEUS ó PILIEU (Julián). *Biog.* Literato francés, n. en Angers y m. á edad muy avanzada en 1625. Cursó en París jurisprudencia y fué funcionario de los Tribunales, llegando á secretario y consejero de Estado. Enrique IV le nombró historiógrafo real. Dejó este autor varios *Panegyriques*, unos *Opuscules poétiques* (1600), *Le Cavalier françois* (1605), *Histoire de la vie et des faits de Henri le Grand* (1613-16), y probablemente de una *Histoire de la dernière guerre entre les Suédois et les Danois* (1622). Con el título de *Oeuvres de J. Peleus* se reeditaron en París en 1631 sus *Actions «forenses» singulières et remarquables* (París, 1604).

PELEUSIO ó PELUSIO (San). *Hagiog.* Presbítero y mártir, alejandrino, que los antiguos martirologios mencionan el 7 de Abril.

PELEW. *Geog.* V. Palaos.

PELEXIA. f. *Bot.* Género de plantas orquídeas, monandras, neotinas, espiranteas, con el sépalo mediano y los pétalos laterales formando casco estrecho y apuntado, sépalos laterales lineales unidos en la base formando un espolón largo, labelo escutiforme, estrecho, alargado por abajo hacia el espolón calicinal, columnilla corta, rostelo erguido, largo y agudo, polen granudo; flores pedunculadas, en racimo.

Comprende siete ú ocho especies del Brasil, América Central y Antillas.

PELEYA. f. ant. Pelleja, pellejo, piel.

PELEZ (Fernando Manuel). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1843. Discípulo de Barrias y de Cabanel, desde 1876 comenzó á figurar en las Exposiciones nacionales, primero con obras de asuntos clásicos, después con asuntos de género popular moderno. Ha obtenido premios en las Exposiciones de 1873, 1876, 1879, 1880 y en la Universal de 1889. Sus cuadros principales son: *Adam et Eve* (1876), *Jésus insulté par les soldats* (1877), *Petite jeune fille, Avant le bain, Mort de l'empereur Commode* (1879), *Le petit marchand de mouron, Au lavoir* (1880), *La maternité* (1881), *Un philosophe, Irréconciliables* (1882), *Sans asile* (1883), *Une famille* (1884), *Un martyr* (1885), *La misère à l'Opéra* (1885), *Victime* (1886), *Misère* (1886), *Un nid de misère* (1887), *Grimaces et misère* (1888), *Le vitriol* (1889), *L'ouvrière* (1889), *Pauvre enfant* (1890), *L'humanité, Tout à la joie, Les saltimbanques,* y *Une vierge pauvre.*

PELFORT Y MANCIÓ (Joaquín). *Biog.* Pedagogo español de la segunda mitad del siglo xix, n. en Barcelona. Hizo sus estudios en dicha ciudad, donde se dedicó á la enseñanza, y 1873 asistió como

delegado á la Exposición Universal celebrada en Viena, sobre la que publicó una *Memoria* muy interesante. Se le debe, además: *Nuevo método de dibujo elemental* (Barcelona, 1886), *Manuscrito para los niños* (Barcelona, 1886), y *Breves consideraciones sobre la instrucción primaria en España.*

PELGAR. m. fam. PELAGALLOS.

PELGARERÍA. f. fam. Hecho, conducta ó estado propio de pelgares.

PELHAM. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Mitchell; 1,880 h. según el censo de 1910.

PELHAM. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Westchester; 681 h. según el censo de 1910.

PELHAM. *Geog.* Cant. del Canadá, en la prov. de Ontario, condado de Monck, sit. á 62 kms. S. de Toronto, en las márg. del río Welland ó Chippewa, tributario izq. del Niágara; unos 3,000 h.

PELHAM MANOR. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Westchester; 852 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no consta en el censo anterior de 1900.

PELHAM (ENRIQUE). *Biog.* Político inglés, hermano del primer duque de Newcastle, n. en 1696 y m. en Londres en 1754. Entró en el ejército á los veinte años, y combatió como capitán en Preston, siendo reelegido diputado por primera vez en 1717. Afiliado al partido liberal, fué nombrado en 1721 lord de la Tesorería, en 1725 consejero privado, en 1730 pagador general del ejército, en 1743 ministro de Justicia y el mismo año ministro de Hacienda y presidente del Consejo. Contribuyó eficazmente á la firma del tratado de paz de Aquisgrán (1748), y luego intentó restablecer el equilibrio de la Hacienda, pero las continuas discusiones con su hermano obligaron á éste á salir del ministerio, en cuyo lugar entró Granville. PELHAM entonces prosiguió en su política de reducción de gastos é introdujo varias reformas en este sentido, pero fué muy combatido, en cambio, por una ley concediendo la naturalización á los judíos. PELHAM estaba dotado de reales condiciones de administrador, pero nunca consiguió ser popular.

Bibliogr. COXE, *Memoirs of the Pelham administration* (Londres, 1829).

PELHAM (ENRIQUE FRANCISCO). *Biog.* Literato inglés, n. en 1846 y m. en 1907. Se dedicó á la enseñanza y fué presidente del *Trinity College* de Oxford, profesor de Historia antigua de la Universidad de aquella ciudad y administrador de la Biblioteca bodleiana. Publicó numerosos artículos en la *Enciclopaedia Britannica* y, además, las siguientes obras: *Outlines of Roman History* (1887), *The Imperial Domains and the Colonate* (1890), y *The Roman Frontier System* (1895).

PELHAM (JAIME). *Biog.* Miniaturista y retratista inglés, n. en Londres en 1800. Fué hijo y discípulo de un miniaturista de igual nombre que murió hacia 1850. En 1832 expuso por primera vez en la Real Academia, de la cual fué nombrado asociado en 1847, socio en 1851 y secretario en 1855. A partir de esta fecha los rápidos progresos de la fotografía disminuyeron las demandas de retratos miniaturas y PELHAM, como otros muchos, hubo de cambiar de orientación, y se dedicó á la pintura de género, aunque siempre en tamaño pequeño. En 1858 aparecen cuadros firmados por PELHAM, pero es casi seguro que se trata ya del tercer artista de este nombre, hijo y nieto de los dos anteriores. El principal de los tres ocupó el cargo de secretario de la Real Academia hasta 1867, y en él le sucedió su hijo en dicha fecha. El murió en Liverpool en 1874 y dejó ocho hijos, de los cuales fueron también pintores el ya mencionado Jaime y Emilia, que expuso asuntos de género en la Academia de Liverpool y en Londres desde 1867 hasta 1879.

PELHAM (TOMÁS). *Biog.* Político inglés, conde de Chichester, n. en Londres (1756-1826). Diputado por Sussex en 1780, se afilió al partido liberal; dos años más tarde fué nombrado inspector general de artillería, y en 1783 secretario para Irlanda. Formó parte luego de la comisión encargada de hacer una investigación sobre la administración de la India, y fué uno de los acusadores más severos de Warren Hastings. De 1785 á 1798 fué primer secretario de lord Camden, virrey de la India, siendo nombrado luego ministro del Interior. Desempeñó, por último, los cargos de canciller del ducado de Lancaster y de director de Correos.

PELHAM FIENNES PELHAM-CLINTON (ENRIQUE). *Biog.* Cuarto duque de Newcastle, nieto del segundo duque, n. en 1785 y m. en 1851. Hizo sus estudios en Eton y pasó á Francia en 1803, después de la paz de Amiens, pero sorprendido por la reanudación de las hostilidades, permaneció cuatro años prisionero. Vuelto á Francia en 1807, fué nombrado dos años después lord lugarteniente del Nottinghamsire, é ingresó en la Alta Cámara, donde se distinguió por sus ideas conservadoras, oponiéndose con tanta violencia á la emancipación de los católicos y á la reforma parlamentaria, que en dos ocasiones quiso el pueblo incendiar sus propiedades. En 1839 se negó á dar posesión á dos magistrados nombrados por el Gobierno, y con tal motivo escribió una carta tan insolente al canciller Cottenham, que fué destituído de su cargo poco después. Se le debe: *Letterto lord Kenyon on the catholic emancipation question* (1828), *An adress to all classes and conditions of Englishmen* (1832), y *Thoughts in times past tested by subsequent events* (1837).

Bibliogr. Carlyle, *Frederick the Great* (Londres, 1838); Cobbett, *Parliamentary History* (Londres, 1806-1820); Coxe, *Pelham Administration* (Londres, 1829).

PELHAM FIENNES PELHAM-CLINTON (ENRIQUE). *Biog.* Político inglés, quinto duque de Newcastle, n. el 22 de Mayo de 1811 y m. el 18 de Octubre de 1864. En 1832 entró en la Cámara de los Comunes como diputado por el condado de Nottingham del Sur, é ingresó en el partido de Peel, durante cuyo Gobierno fué ministro de Hacienda desde Diciembre de 1834 hasta Abril de 1835. Nombrado en 1846 secretario mayor para Irlanda, en Julio de 1846 se separó del Gobierno en unión de Peel. En 1853, en el ministerio Aberdeen, tuvo á su cargo la cartera de las Colonias y en 1854 la de Guerra, de la que dimitió por habérsele censurado de negligencia durante la guerra de Crimea. Desde 1859 hasta 1864 fué de nuevo ministro de las Colonias, acompañando con esta investidura al príncipe de Gales en su viaje á la América del Norte. El título de duque de Newcastle está desde 1879 en poder de su nieto Enrique Pelham Archibaldo Douglas Pelham-Clinton, n. en 1864.

PELHAM HOLLES (TOMÁS). *Biog.* Político inglés, primer duque de Newcastle, n. el 21 de Julio de 1693 y m. en Londres el 17 de Noviembre de 1768.

A la muerte de la reina Ana se declaró por la casa de Brunswick, y cuando Jorge I subió al trono le nombró lord lugarteniente de Middlesex en 1714 y vicealmirante de la costa de Sussex en 1715. Emparentado con Roberto Walpole y con Sunderland, y extraordinariamente rico, su influencia no reconoció límites, y aunque era de inteligencia limitada, algunas veces prestó buenos servicios, pero otras estuvo á punto de promover graves conflictos. En 1714 entró en el Consejo privado, de 1725 á 1730 fué secretario de Estado para Escocia y en 1740 volvió á formar parte del Gobierno, aumentando aún su influencia y gobernando á su capricho. Nombrado en 1754 primer lord de la Tesorería, como carecía de toda condición necesaria á un hombre de Estado, fracasó lastimosamente tanto en los asuntos interiores como en los exteriores, y en especial en la guerra con Francia, viéndose obligado á dimitir en 1756. Al año siguiente volvió á presidir un ministerio, con el auxilio de Pitt, que se encargó de la cartera de Guerra, pero, muerto aquél, se encontró desorientado y hubo de ceder el poder á Bute (1762), que le privó de todos sus empleos, y dejó cesantes á todos los protegidos de Newcastle. De 1765 á 1766 figuró también en el Gabinete Rockingham y desde entonces no desempeñó ya ningún papel en la política.

PELHAMINA. f. *Mineral.* Alteración del asbesto. También se considera como un producto de transformación de los minerales micáceos, los que forman el grupo de las *Vermiculitas cloríticas.*

PELHAMITA. f. *Mineral.* Variedad de jefferisita, ó sea de una especie de mica hidratada.

PELHESTRE (Pedro). *Biog.* Teólogo francés, n. en Ruán y m. en París (1635-1710). En 1653 se trasladó á París para terminar sus estudios, y allí abrazó el estado eclesiástico. Dedicóse á la predicación en la comarca de Cévennes, y al regresar á París entró en la orden de los franciscanos, quienes le nombraron su bibliotecario. Revisó y corrigió la traducción francesa que de las *Cartas de san Paulino* había hecho Claudio de Santeul: hizo una revisión ampliada considerablemente del *Traité de la lecture des Pères de l'Eglise* (París, 1697); dejó algún trabajo que vió la luz en las *Mémoires de Trévoux* y, además, *Remarques contre les «Essais de littérature» de l'abbé Tricaut* (1703) y *Notes* y *Critiques* á la Biblioteca de autores eclesiásticos de Du Pin y Cave.

PELHISO (Guillermo). *Biog.* Dominico francés de los primeros que en su patria abrazaron la orden, m. en olor de santidad el 6 de Enero de 1268. Escribió una *Relación* de los hechos más gloriosos llevados á cabo por los frailes de Santo Domingo, en la provincia de Albi, dejando también entre sus papeles y apuntes un tratado de las cosas ocurridas en la orden desde 1214 hasta 1256, y un libro acerca de los principios que tuvo el condado de Toulouse.

PELHRIMOV. *Geog.* V. Pilgram.

PELI. m. *Germ.* Piel.

Peli (Francisco). *Biog.* Compositor italiano, nacido en Módena hacia el año 1695 y m. en 1745. Fué por espacio de muchos años profesor de canto en su patria, y en 1730 se le llamó á Munich como compositor de la corte. Dejó la ópera *La costanza in trionfo* (1737), el oratorio *L'ultima persecuzione di Saulle contro Davide,* y la cantata *Giove pronubo.*

PELIA. f. *Bot.* El género *Pellia* de Raddi (1820) es de plantas hepáticas, yungermaniáceas, codonioideas, con formas frondosas ó por lo menos con tal aspecto, haz sin laminillas transversas, en vez de la fronda, sin escamas, sin propágulos, esporas muy grandes, pluricelulares. Plantas carnosas, planas, ondeadas en el borde, irregularmente dicótomas en su ramificación, con costilla ancha y borrosa; arquegonios en grupos de 4 á 12 en el haz, cubiertos por una especie de cáliz; cápsula esférica, largamente pedicelada, de un pardo claro y con dos capas en su pared, en la base 20 á 100 claterióforos mazudos con tres á seis fibras espirales; anteridios irregularmente distribuídos en el haz y pedicelados. Comprende tres especies.

Pelia. *Entom.* (*Paelia* Walk.) Género de lepidópteros de la familia de los orneódidos. Sus caracteres diferenciales son: palpos labiales medianos, ascendentes, con el segundo artejo revestido de escamas sueltas, el terminal corto; ala anterior con la hendedura discal extendida aproximadamente hasta la mitad; celdilla mediana, faltando las 8-10; ala posterior con seis hendeduras, la discal extendida hasta el quinto basilar. Cítase una especie, *P. lunigera* Walk., propia de la América meridional.

PELIÁCEAS. (Etim. — Del lat. *Pellia,* nombre derivado á su vez del del botánico Leopoldo Pelli Fabroni, á quien está dedicado el género.) f. *Bot.* Familia de plantas de la clase de las hepáticas, orden de las yungermaniales y, dentro de éste, del grupo de las talosas, y representada en España por especies del único género *Pellia* Raddi.

PELÍADAS. *Mit.* Hijas de Pelias, que se refugiaron en Mantinea (Arcadia) después de su involuntario parricidio.

PELIAGUDEZ. f. Calidad de peliagudo; sutileza, maña.

PELIAGUDO, DA. (Etim. — De *pelo* y *agudo.*) adj. Dícese del animal que tiene el pelo largo y delgado; como el conejo, el cabrito, etc. ‖ fig. y fam. Dícese del negocio ó cosa que tiene gran dificultad en su inteligencia ó resolución. ‖ fig. y fam. Aplícase al sujeto sutil ó mañoso.

PELIA-KAZENNAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Nijégorod, dist. y á 52 kms. SE. de Lukoïanof; 1.660 h.

PELIA-KHOVANSKAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Nijégorod, dist. y á 52 kms. SE. de Lukoïanof, y á 11 kms. OSO. de Pelia-Kazennaïa; 880 h.

PELIANO (San). *Hagiog.* Mártir, en Alejandría. Su fiesta, juntamente con la de otros varios mártires de Cristo, el 31 de Enero.

PELIAS. f. *Erpet.* El género de víboras llamado *Pelias* por Merrem se distingue por su cabeza con tres escudos, frontal y dos parietales, pequeños, pero manifiestos y distintos de las restantes escamas; los ojos están separados de las supralabiales sólo por una hilera única de escuditos, rara vez por dos; la punta del hocico no está vuelta hacia arriba; agujeros nasales grandes, redondos, laterales; pupila alargada de delante y arriba hacia abajo y atrás. Iris de un rojo vivo y en las hembras obscuras de un pardo rojizo claro.

Pelias berus (V. lám. Ofidios, III. fig. 2) es la víbora más común en Europa y se extiende desde Portugal hasta el Asia oriental y la isla Sackalín, por el N. hasta Quickjock en Laponia á los 67° de latitud N., en los Alpes hasta más de 2.500 m. de altura. Su escudo frontal apenas es más largo que ancho y las escamas forman 21 hileras longitudina-

les. El color es sumamente variable, en el macho más claro que en la hembra, gris, pardo ó aceitunado hasta casi negruzco. La banda característica en zigzag se destaca del fondo más ó menos según la claridad ú obscuridad de éste, quedando muy confusa en las hembras muy obscuras. La cabeza tiene dibujos obscuros, por lo común una mancha obscura en la punta del hocico, tres en una hilera transversal entre los ojos y cuatro en la nuca, las dos medias largas y arqueadas hacia fuera. La banda longitudinal del dorso es delante un zigzag y detrás se compone de rombos yuxtapuestos. En los lados del tronco hay, además, una serie longitudinal de manchas obscuras. Por debajo es gris obscura hasta negruzca con garabatos y manchas amarillentos. Los ejemplares negros casi uniformes los describió Linneo como *Coluber prester*, los negros con vientre blanco como *C. scytha*.

En el macho alcanza la cola á un sexto de la largura total y en la hembra á un octavo. Son, por término medio, de 50 á 60 cm., rara vez de hasta 75.

La variedad *bosniensis* tiene dos hileras de escuditos entre los ojos y las supralabiales, el dorso tiene detrás bandas transversas en vez del zigzag, el fondo es siempre pardo ó gris pardusco.

P. Ursinii tiene la cabeza y los ojos menores, aquélla triangularmente aguzada por delante, frontal más largo, bastante más que ancho, hileras de escamas por lo común 19, muy rara vez 20 ó 21 y muy aquilladas. Sobre el rostral hay un escudito muy rara vez dos. Alrededor de cada ojo hay siete á nueve escuditos. Vive en el SE. de Francia, los Abruzos, isla Veglia de Istria, montes de Bosnia, Laxemburg en Austria, Rakos en Hungría.

La víbora común prefiere los matorrales y lugares pantanosos y claros de los bosques, canteras, etc., pero se la encuentra también en otros sitios. Se alimenta principalmente de ratones, más rara vez come lagartos y ranas. Durante el día está cerca de su escondrijo tomando el sol, si le es posible, y de noche se aventura más. La época del celo es en Abril ó Mayo, y en Agosto ó Septiembre pone 5 á 15 huevos, de que nacen en seguida las crías de 18 á 21 cm. ya con los dientes venenosos; por esto se la considera generalmente como vivípara. Su mordedura es muy peligrosa y puede matar en una hora, por lo que hay que aspirar en seguida la herida y tomar aguardiente muy fuerte ó café. Sus principales enemigos son el meleón, erizo, turón, tejón, la cigüeña y el arrendajo. Se le caza más fácilmente en noches obscuras encendiendo fuego, pues está más despierta y éste le llama la atención. No trepa, pero sí sube por los troncos oblicuos y nada bastante bien. Su furor no reconoce límites, muerde al aire, al musgo, á su propia sombra y para ello se enrosca y encoge el pescuezo en medio para estirarlo de repente unos 15 á 30 cm., siendo aquel encogimiento señal infalible de que va á morder; cuando muerde, la lengua está retraída, aunque antes la haya sacado repetidas veces. Si tiene tiempo, bufa ó silba con la boca cerrada y dando dos sonidos distintos alternativos, el de espiración es más fuerte y el de inspiración más agudo: hinchándose mucho, como también cuando nada. Prefiere embestir á la mano que á una manga, varilla, etc. Es capaz de vivir en paz con lagartijas, ranas y pájaros, pero á los ratones no los deja de cazar nunca, aunque no los haya de comer. No hay observación bien comprobada de que salte y persiga largo trecho á su enemigo. De noche huye de las personas, pero de día á veces muerde, antes de que se haya dado uno cuenta de su presencia. Pasa mucho tiempo sin comer, pero es capaz de engullir tres ratones de una sentada. En invierno se reúnen para el letargo á veces hasta 10 víboras y aun 25.

Aunque el apareamiento suele ser en primavera, se dan algunos casos en días calurosos de invierno. Varias parejas pueden estar enlazadas en el mismo montón y quizá de ahí se originó la leyenda de las gorgonas. Los machos son en menor número que las hembras, sólo una quinta parte, cuando jóvenes, pero adultos casi igualan en número.

Para matarla con seguridad basta un buen varetazo en la espina dorsal, pero hay que recogerla con muchas precauciones aun después de muerta, por su movilidad persistente, y los dientes son peligrosos aun ya cortada la cabeza, siendo ésta capaz de morder un cuarto de hora después; y el diente aislado se ha de tratar mucho más tarde todavía con gran precaución.

Pelias. *Mit.* En la leyenda griega, hijo de Poseidón y Tiro, hija de Salmoneo. A causa de que Tiro se casó después con Creteo, hermano de su padre, rey de Colcos, en Tesalia, del cual tuvo tres hijos Esón, Feres y Amitaón, algunos han creído que Pelias fué hijo de Creteo. El y su hermano gemelo Neleo fueron abandonados por su madre, pero un pastor los recogió y crió. Cuando llegaron á la virilidad fueron reconocidos por su madre. Muerto Creteo, destronó Pelias á su hermanastro Esón, habiéndose peleado antes con Neleo, quien hubo de trasladarse á Mesenia, donde fundó á Pylos. Para librarse de Jasón, Pelias le envió á la Cólquida en busca del Vellocino de oro (V. Argonautas), y aprovechándose de su ausencia mató á su hermanastro Esón, padre de Jasón, y á la madre y al hermano de éste. Vuelto Jasón, quiso vengar la muerte de sus padres, y Medea aconsejó á las hijas de Pelias que destrozasen el cuerpo de su padre y que hirviesen los trozos, asegurándoles que así volvería á la juventud. Acasto, hijo de Pelias, expulsó de la ciudad á Jasón y á Medea y celebró juegos fúnebres en honor de su padre, juegos que fueron cantados por el poeta Estesícoro y representados en el cofre de Cipselo. Sófocles trata de la muerte de Pelias en *Rhizotomoi* y *Tyro*, y Eurípides intituló *Peliadas* (hijas de Pelias) su primera obra.

PELIAZABACHE. adj. Azabachado, ó de color semejante al del azabache.

PELIBLANCO, CA. (Etim. — De *pelo* y *blanco*.) adj. Que tiene blanco el pelo.

PELIBLANDO, DA. (Etim. — De *pelo* y *blando*.) adj. Que tiene el pelo blando y suave.

PELICAN. *Geog.* Punta de la costa del Africa Sudoccidental Alemana hoy traspasada á Inglaterra. Forma el límite NO. de la bahía de Walfish y está sit. á los 22° 53′ 5″ de lat. S. y 14° 40′ 15″ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

Pelican Rapids. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Otter Tail; 1,019 h. según el censo de 1910.

Pelican State. *Geog.* Nombre popular que se da en los Estados Unidos á la Louisiana.

Pelican. *Biog.* Religioso dominico francés, n. en 1592 y m. en 1673. A los diez años abrazó la religión de Santo Domingo en el convento que ésta tenía en Blois, su pueblo natal, donde dió tales muestras de saber y virtud, que los padres de aquella

casa, temerosos de que se malograsen tan excelentes prendas, le enviaron por colegial á Santiago de París. Honrado allí con los grados del Colegio, y licenciado por la Sorbona el 12 de Febrero de 1628, comenzó su gloriosa carrera de predicador. En 1637 partió por orden de sus superiores á la isla Guadalupe como misionero apostólico y presidente de la misión en ella levantada por su provincia; pero aquejado por penosísimas dolencias, hubo de volver al año siguiente á París y de allí á su convento. Publicó algunos manuscritos de santo Tomás con breves notas y prefacios suyos, escribiendo, además, una obra *Sobre la Orden de predicadores y sus relaciones con la Carmelitana,* otra *Sobre la institución del Rosario,* y un abultado volumen *Sobre la Imagen del Cristianismo,* sacada de la *Vida de Jesús,* según el texto de los cuatro Evangelios.

PELICANITA. f. *Mineral. (Pelikanita.)* Variedad de *cimolita* (V.), del grupo de las arcillas y mejor del caolín. Es un silicato de aluminio hidratado. Representamos la composición química de la pelicanita en la misma fórmula general de todos los caolines, $H_4 Al_2 Si_2 O_9$; preséntase en masas delezuables, tan blandas, que igualan en dureza al talco, con peso específico de 2'25. Es cuerpo infusible al más vivo fuego del soplete, y calentándolo fuertemente después de humedecido con la disolución de la sal de cobalto, adquiere el color azul propio y característico de los compuestos de aluminio; por vía húmeda atácale el ácido sulfúrico concentrado y caliente, en particular después de haber sido calcinado el mineral. Tiene ciertas relaciones con la *esmelita* de Hungría, el *jabón de montaña* ú *oropión* de Plombières y la *cimolita* del Archipiélago Griego, cuyo cuerpo, que es un caolín bastante impuro, se cree procedente de la descomposición de rocas traquíticas. Es un producto intermediario, de la gradual descomposición de los feldespatos, causada, en particular, por las acciones químicas y mecánicas del aire y del agua, en cuya virtud poco á poco se disgrega, pierde su forma, si acaso la tenía geométrica regular, y luego se elimina, disolviéndose acaso el silicato alcalino, quedando sólo el alumínico, que se combina con el agua y forma al cabo las arcillas, cuyo tipo más perfecto es la tierra de porcelana; minerales amorfos, casi siempre dotados de estructura compacta, algunas veces de extraordinaria dureza, que se pegan á la lengua, adhiriéndose á ella con mayor ó menor intensidad, y con el agua hacen las llamadas con gran propiedad *plásticas,* pastas moldeables con extraordinaria facilidad. En cuanto al caolín particularmente, y á la pelicanita que al mismo referimos, teniendo presentes sus caracteres comunes, se hallan acompañando á las pegmatitas y á los granitos de mica blanca; por lo general, vense en su masa, penetrándola, gránulos de cuarzo; y tocante á su origen, sábese ahora cómo todas las variedades de caolín resultan de la descomposición del feldespato, llevada á cabo en el mismo momento de formarse el silicato doble de aluminio y potasio, en el que consideramos hay diversas impurezas, constituídas las más de las veces por el sesquióxido de hierro, á cuya substancia, diseminada en la masa, debe su color amarillento, la misma potasa, la sosa y la magnesia, cuyas materias están en proporciones exiguas.

PELICANO, NA. adj. Que tiene cano el pelo. ‖ m. PELÍCANO.

PELICANO (JORGE). *Biog.* Religioso escolapio de Bohemia, n. en Litomisslia y m. en Cosmonos (1652-1704). Figura su nombre entre los ilustres escolapios de su provincia como literato, músico y orador sagrado. Los últimos años de su vida, no obstante tener salud delicada, no consintió cesar en las tareas del púlpito. Publicó una *Cronología,* obra muy extensa y notable que acredita su erudición no vulgar y es muestra de pacientísima labor. Notables son sus *Sermones* y *Homilías,* por donde á cada paso sorprende el fervor del apóstol y una doctrina dogmática y moral bebida en las mejores fuentes y desarrollada en elegante y natural lenguaje.

PELÍCANO. 1.ª acep. F. **Pélican.** — It. **Pellicano.** — In. **Pelican.** — A. **Pelikan, Kropfgans.** — P. **Pelicano.** — C. **Pelicá.** — E. **Pelikano.** (Etim. — Del lat. *pelicanus;* del gr. *pelekános.*) m. Ave acuática del orden de las palmípedas. Nótese lo vicioso de la ortografía de esta voz, que, según su etimología griega, debiera escribirse sin acento alguno.

Pelícanos. Bronce de Augusto Gaúl

DIVINO PELÍCANO. Llámose así, en lenguaje místico, á Jesucristo Sacramentado, por darse á sí mismo en alimento á los fieles.

PELÍCANO. *Alq.* Alambique de vidrio de una sola pieza, con un capitel tubulado del cual salen dos picos opuestos y encorvados que forman un asa y se dirigen á la cucúrbita, donde llevan los vapores condensados en el capitel.

PELÍCANO. *Artill.* Pieza de la artillería antigua, que se usó en el siglo XVI, pues el nombre de pelícano no se encuentra en ninguna crónica de los siglos anteriores y tampoco aparece después de la reforma promovida por los célebres artilleros Diego Ufano y Cristóbal Lechuga. Según algunos el pelícano era una pieza destinada á ofender de lejos al enemigo, batir sus murallas y echar á pique sus naves; claro está que entre la inmensa variedad de piezas que existieron en el siglo XVI, era difícil precisar el objeto especial á que cada una se podía dedicar, pues los fundidores no atendían á otra cosa sino á la producción de nuevas variedades, algunas monstruosas por sus dimensiones y forma. El pelícano tenía una longitud de 29 calibres y siempre calzaba balas de hierro de 6 libras y su peso oscilaba entre 24 y 25 quintales. Atendiendo á la clasificación que hace Luis Collado de las piezas de aquella época, el pelícano no era una pieza de las destinadas á alcanzar mucho, pues éstas debían tener por lo menos una longitud de 32 calibres. El alcance del pelícano variaba según que tirase por el roce de los metales, por

Pelícano

Pelecanus onocrotalus

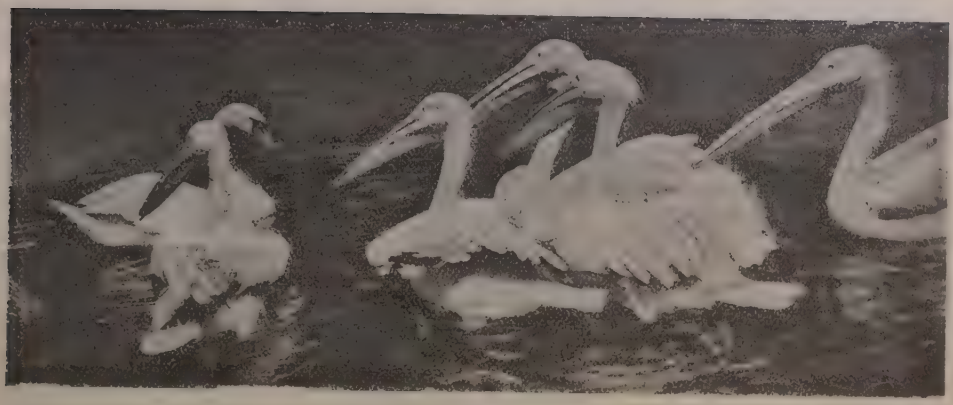

Pelícanos

el nivel del ánima ó por la mayor elevación, entre las distancias de 310 á 4,088 pasos de 2·5 pies. El pelícano era $^1/_4$ de culebrina bastarda. Se llamaban piezas bastardas aquellas que tenían menor longitud y mayor calibre que las ordinarias. El pelícano no fué más que una de 200 piezas, que, según cuenta Collado, existían en su época y que desapareció á principios del siglo XVII, cuando los adelantos artilleros de España impusieron á Europa la reducción de la prodigiosa variedad de piezas que existía en todas las naciones.

PELÍCANO. *Blas.* Figura del escudo representando un ave, parecida al pelícano de los naturalistas, que, con el pico, hiere su pecho, del que caen unas gotas de sangre que beben sus tres pequeñuelos.

PELÍCANO. *Bot.* Nombre vulgar castellano de la especie *Aquilegia vulgaris* L., llamada también *Aguileña* (V.).

PELÍCANO. *Cir.* Instrumento quirúrgico encorvado á manera de garfio, como el pico del ave que le da nombre, y del cual se servían antes para extraer los dientes.

PELÍCANO. *Ornit.* y *Paleont.* El género *Pelecanus* comprende nueve especies de las regiones tropicales y templadas de ambos continentes, de gran tamaño y pescuezo largo, que se alimentan de peces cogidos á nado, vuelan bien y anidan en el suelo.

El *P. crispus* alcanza en el sexo masculino desde la frente á la punta de la cola 140 cm., con el pico 170 á 180, envergadura 290, largura del ala 76, de la cola 20. La nuca tiene plumas suaves y rizadas; en la frente avanza el plumaje mucho y muy anchamente. Los pies son relativamente pequeños y en la vejez grises. Es blanco con viso gris rojizo ó amarillento, en los jóvenes pardoagrisado con márgenes más claras, remeras negras, pico gris amarillento, saco rojo, pies negros, tarso dos y media á tres veces más largo que el dedo posterior, cola con 22 timoneras. Abunda en el mar Caspio y llega al SE. de Europa.

El *P. onocrotalus* es menor (V. lám. PALMÍPEDAS, IV, fig. 4), de 113 á 135 cm., con el pico 140 á 180, envergadura 220 á 260, largura del ala 70 á 72, de la cola 18. Carece de rizos en la nuca, pero los viejos tienen un penacho de plumas estrechas; en la frente termina el plumaje en punta; las patas son de color de carne y muy fuertes; la cola tiene 24 timoneras; el tarso apenas es doble de largo que el dedo posterior. Plumaje blanco con viso rosado, en el pecho amarillo; en los jóvenes el dorso es gris pardusco y el vientre ceniciento; las remeras son pardonegruzcas, el pico agrisado con puntos rojos y amarillos, la región de los ojos amarilla, el saco amarillo azulado, el iris rojo. Vive en el Asia cálida, Africa y SE. de Europa, llegando rara vez más al N. y Poniente.

El *P. roseus, P. minor, P. manillensis, P. javanicus, P. calirhynchus* y *P. nitratus*, es menor y con pico más corto, con 22 timoneras, tarso tres veces más largo que el dedo posterior. Vive en el S. de Asia hasta las islas Filipinas y una gran parte de Africa, pero alguna vez se le ha llegado á cazar en Hungría.

V. lám. FAUNA AFRICANA, fig. 10, en el artículo AFRICA.

En la región del Nilo cubren sus bandadas á veces kilómetros de extensión en la época de las inundaciones. No hacen preferencia entre el agua dulce y salada, sólo una especie de la América Central se sumerge para pescar, pues las otras son demasiado enjundiosas; pescan formando entre todos media luna y cerco cada vez más estrecho, ó dos hileras. A veces engullen patos casi crecidos. Caminan largo trecho á pie; se posan en las cimas de los árboles, donde los hay; al volar encogen el pescuezo en forma de ese. En el S. del mar Rojo son tan confiados, que nadan entre los barcos, como los cisnes en nuestros parques; pero distinguen á quien los persiga; algunos en Egipto llegan á mendigar á los compradores de pescado, ó roban como nuestros perros callejeros y son muy pacíficos. A media mañana se retiran á digerir, se limpian el plumaje y lo engrasan con el pico, para lo cual tienen que adoptar posturas muy extrañas y descansan hasta media tarde. Parecen sucederse dos hembras en el mismo nido, pues se han encontrado á la vez un polluelo con plumas y otro con plumón. La puesta es de tres á cinco huevos relativamente pequeños, adelgazados por igual en ambos extremos, de 9 cm. de largo por 6 de ancho, de un blanco azulado con costra caliza y los polluelos nacen á los treinta y ocho días, con plumón gris.

Se ha considerado al pelícano como símbolo del amor maternal y de la caridad cristiana, porque se llegó á creer que alimentaba á sus polluelos rasgándose el pecho con el pico, al verle oprimir la bolsa llena de pescado contra el pecho y dejar que sus polluelos picoteen esta provisión.

Los árabes los ensartan por los ojos y después de muertos los aprovechan para comerlos y, sin embargo, la leyenda mahometana cuenta que en la construcción de la caaba de la Meca, escaseando el agua, miles de pelícanos la llevaban en sus sacos para el trabajo de los albañiles.

Hay que advertir que la venerable leyenda de que el pelícano alimenta á sus hijuelos con su propia sangre, carece de todo fundamento, excepto tal vez que se haya confundido al flamenco con el pelícano y la extraña secreción sanguínea que arroja de la boca el flamenco con el alimento que hubiese de dar á sus polluelos. Esta leyenda era comúnmente creída en la Edad Media. Epifanio, obispo de Constantia, en su *Physiologus* (1588) escribe que «la hembra, al acariciar á sus polluelos, les hiere los costados y ellos se desangran y mueren. Después de tres días llega el macho, y al encontrarlos muertos se abre su costado con el pico, se pone encima de las heridas de los muertos, y su sangre, al penetrar por ellos, les da de nuevo la vida». Así llegó el pelícano á ser el símbolo del propio sacrificio, de la redención cristiana y de la doctrina eucarística.

Se han recogido y descrito diversos huesos fácilmente reconocibles de un pelícano fósil en la caliza miocénica de agua dulce de Langy y Labeur (Allier): abundan los huesos, cráneos y picos del *Pelecanus intermedius* Fraas en la caliza miocénica de agua dulce de Halmenberg, cerca de Nördlingen: fragmentos aislados se han encontrado en Steinheim; en el yeso de París recogió Cuvier un omoplato y un fémur, y en los depósitos pliocénicos de Siwalik también se han reconocido diversos restos de pelícano.

Pelícano. *Ornit.* En Chile es el *Pelecanus Molinae.*

Pelícano. *Geog.* V. Pelican.

Pelícano. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Orán.

Pelícano. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Vallenar; 120 h. ‖ Fundo en la prov. de Coquimbo, dep. de La Serena; 110 h.

Pelícano. *Geog.* Isla de Méjico, adyacente á la costa del Est. de Sonora. Está sit. en el golfo de California, á los 28° 49′ de lat. N. y 12° 50′ de long. O. del Meridiano de Méjico, en la parte septentrional de la bahía de Quino ó Kino, á poco más de 1 milla del continente.

Pelícano (El). *Geog.* Canal del estrecho de Magallanes (Chile). Se abre entre el cabo Tórax, extremo de la isla de Isabel, y el cabo Tonina, del continente, y tiene 2 kms. de ancho y bastante fondo. Tomó su nombre de uno de los buques que formaron la expedición de Drake que recorrió el estrecho en 1578.

PELÍCANOS. *Bot.* Nombre vulgar de la *Aquilegia vulgaris,* de la familia de las ranunculáceas, llamada también *aguileña, pajarillas, manto real* y *clérigos boca abajo.*

PELICA PAMPA. *Geog.* Estación del ferrocarril de La Serena á Elqui (Chile), sit. á unos 30 kilómetros al E. de la primera de dichas poblaciones.

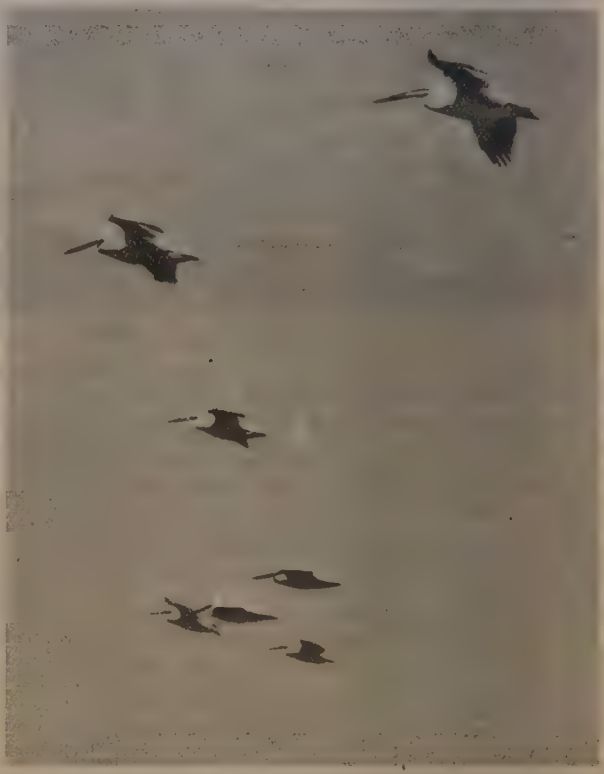

Fotografía de un vuelo de pelicanos

PELICARIA. f. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquios, tenioglosos, familia de los estrucioláridos, género *Struthiolaria* Lamarck (1812), establecido por Gray en 1857. Se distinguen por tener la espira cubierta de un depósito esmaltado y el labio agudo y no rebordeado. Puede servir de ejemplo la *P. scutulata* Martyn.

PELICASTAÑO, ÑA. adj. Que tiene el pelo de color castaño.

PELICE (La). *Geog. ecl.* Abadía benedictina fundada cerca de La Ferté por el señor de esta ciudad, Bernardo, en 1205. Tomóla bajo su protección el papa Clemente III. Extinguióse á fines del siglo XVII.

PELICEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de San Bernardino de Peliceira.

Peliceira. *Geog.* V. San Bernardino de Peliceira.

PÉLICIER (Jorge Luis). *Biog.* Aguafortista francés, n. en París en 1858. Estudió primero ciencias exactas, pero después dedicóse al grabado bajo la dirección de Collin, Laguillermie y Merson. Obras

Jorge Luis Pélicier

principales: *Cabeza de bohemia* (1888), *Convoy de tropas* (1889), el *General Prim* y el *Milagro de las Rosas* (1891), según Hals, Wouwerman, Regnault y Moreau, respectivamente. Grabó también varias obras de Rembrandt y Poussin.

PELICIERA. f. *Bot.* El género *Pelliciera* Tr. *et* Planch. es de la familia de las teáceas, tribu de las pelicioreas, único de la tribu. Son árboles por lo común acuáticos, de porte de mangles, con hojas coriáceas, sentadas, flores aisladas, axilares, con dos bracteíllas tan largas como las flores. Unica especie *P. Rhizophorae,* de Panamá, á orillas del río Grande.

PELICIEREAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las teáceas, con flores aisladas, axilares y brácteas tanto ó más largas que las flores, cinco estambres, anteras no versátiles, fruto aquenio, semilla sin albumen, embrión recto. Género único *Pelliciera.*

PELICODO. m. *Paleont.* (*Pelycodus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los primates, suborden de los prosimios, familia de los paquilemúridos. La fórmula dentaria es $\frac{3 \cdot 1 \cdot 4 \cdot 3 \cdot}{3 \cdot 1 \cdot 4 \cdot 3 \cdot}$; los incisivos superiores son pequeños, los caninos robustos, cónicos y puntiagudos, los molares cuadrangulares, más estrechos por el lado interno, con dos tubérculos externos en forma de pirámides convexas, con un fuerte tubérculo interno anterior en forma de V y otro pequeño también interno, mientras los tubérculos intermedios son débiles ó faltan; el tercer molar es trigonodonte con un tubérculo interno posterior rudimentario; la mitad anterior de los molares de la mandíbula inferior es más alta que la mitad posterior. El esqueleto recuerda el de los *Creodontia* é *Insectivora;* la cara articular tibial del astrágalo apenas presenta surcos; las falanges terminales son en forma de garfios. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios correspondientes al eocénico inferior de Wyoming, siendo las especies más características el *Pelycodus tutus, P. frugivocus* y *P. angulatus* Cope. Existe también, según Rutimeyer, en Bohnerz de Egerkingen el *P. helveticus* Rutimeyer.

PELICÓGENA. *Pat.* Se llama *cifosis pelicógena* ó de *Freund* la intrapélvica con soldadura de la quinta vértebra lumbar al sacro acompañada de elevación del promontorio y que se convierte en causa de distocia. La *escoliosis pelicógena* es lumbosacra ó sacra, determina una deformación pélvica y es asimismo un factor de distocia.

PELICORAPIS. m. *Paleont.* (*Pelicorapis* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantópteros, familia de los mugiliformes, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios correspondientes al cretáceo superior de Kansas, en los Estados Unidos.

PELICORIA. f. En algunas partes, bota de vino.

PELICORTO, TA. (Etim. — De *pelo* y *corto.*) adj. Que tiene corto el pelo.

PELICOTOMÍA. f. *Cir.* V. SINFISIOTOMÍA.

PELICOZONA. f. *Zool.* V. PELVIS.

PELICULA. f. *Zool.* (*Pellicula* Fischer, 1855.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, geófilos, monotremos, familia de los bulimúlidos. Animal en forma de babosa, que no puede entrar en su concha; ésta colocada en la parte media del cuerpo; mandíbula plegada de modo que los pliegues se juntan en el centro formando un ángulo agudo. Concha externa, ventruda, muy parecida á la del género *Philine,* aplanada y de pocas espiras, abertura muy ancha y peristoma agudo; columnilla ligeramente engrosada, blanca y prolongada en una laminilla más ó menos saliente. Las especies de este género son propias de las Pequeñas Antillas, y entre ellas puede citarse como ejemplo la *P. appendiculata* Pfeiffer de la isla de Guadalupe.

PELÍCULA. 1.ª acep. F. Pellicule.— It. Pellicola. — In. Film, pellicle.—A. Häutchen.—P. Pellicula. — C. Pellicola.— E. Membraneto. (Etim.— Del lat. *pellicula,* dim. de *pellis,* piel.) f. Piel delgada y delicada. ‖ Telilla que á veces cubre ciertas heridas y úlceras. ‖ HOLLEJO. ‖ Cinta de celuloide que sirve para impresionar una serie de fotografías, ó también la que lleva impresa una serie continua de imágenes fotográficas para reproducirlas en el cinematógrafo. ‖ Conjunto de estas mismas imágenes y asunto que representan. ‖ *Chile.* PELUSA, PELILLO.

PELÍCULA. *Arb.* Cubierta muy delgada que cubre, por lo general, muchas semillas vegetales.

PELÍCULA. *Art. gráf.* Una pasta para la encuadernación, preparada en forma de hojas, que sirve para estampar títulos, filetes, florones, etc., en lomos y tapas de libros, imprimiéndose por medio de presión en frío, con resultado parecido al de las tintas. Aunque es frecuente el uso de hojas de color blanco, las hay de varios colores en el comercio de tal especialidad. Es meramente de aplicación industrial, y apenas data más allá de los comienzos del siglo XX.

PELÍCULA. *Bot.* V. CUTÍCULA.

PELÍCULA. *Ind.* Hoja de celuloide con una capa de gelatino-bromuro de plata sensible á la luz, la cual se impresiona, revela y fija á la manera ordinaria. Cuando la hoja tiene las dimensiones de las placas substituye con ventaja á éstas por ser más ligeras y ocupar menos volumen. Otras veces tiene la forma de cinta, en la que caben varias impresiones. Esta cinta va arrollada en rodillos, de los que á cada impresión se arrolla la longitud correspondiente al campo cubierto por el objetivo. El revelado exige una manipulación especial, manteniendo la película entre las manos y haciendo oscilar éstas de modo que la película quede sumergida en la probeta donde hay el baño revelador. Hay también probetas especiales adecuadas al revelado de películas. Donde la película tiene empleo más adecuado es en cinematografía. Conviene que el material sea poco inflamable, por lo que se emplea comúnmente acetilcelulosa. Las dimensiones de la película cinematográfica son 20 × 25 milímetros, y á 5 mm. de los bordes van los agujeros que sirven para el arrastre de la película. De este modo cualquier *film* ó película encaja y ajusta en un aparato dado de proyección. Cada película tiene unos 120 ó 300 m. Las de mayor longitud se obtienen pegando entre sí los extremos ó cabos de películas más cortas. V. CINEMATÓGRAFO y FOTOGRAFÍA.

Bibliogr. Lassally. *Bild und Film im Dienste der Technik* (Halle, 1919).

PELÍCULA. *Pat.* V. ESCAMA.

PELÍCULA. *Quím.* V. CRISTALIZACIÓN.

PELÍCULA. *Zool.* Llamada muchas veces con impropiedad *cuticula,* es una capa de plasma, la más externa muy delgada, pero firme y elástica, de los

ciliados. Los cirros, pestañas y membranillas son apéndices directos de la película.

PELICULAR. adj. Perteneciente ó relativo á la película.

PELICULARIA. f. *Bot.* El género *Pellicularia* Cooke, de hongos mucedináceos, botritideos, tiene los conidios marcadamente verrugosos ó lobulados en estrella, el micelio forma membranas epifilas, separables, las hifas son rastreras, ramificadas, tabicadas, adheridas á una cubierta algo gelatinosa, los conidios son sentados, hialinos, unicelulares.

Comprende una sola especie parásita en el envés de las hojas del cafeto. *P. Koleroga* produce la enfermedad así llamada.

PELICULOSO, SA. adj. Que contiene películas.

PELICURÁ. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Puán, cuartel 8. Recibe por la der. las aguas del San Ramón, y des. á su vez por la der. en el Chasicó Grande. ‖ Localidad de la misma prov. Estación del f. c. de Daract.

PELICHAT. *Geog.* Pobl. de Bulgaria, círc. y á 12 kms. SE. de Plevna: 2.700 h.

PELICHE. m. *Amér.* Acción de pedir dinero con ánimo deliberado de no devolverlo.

PELICHERO, RA. (Etim. — De *peliche.*) m. y f. fam. *Perú.* SABLISTA.

PELICHÓ. m. *Germ.* HUEVERO.

PELICHOQUE. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Perico del Carmen.

PELICHY (GERTRUDIS). *Biog.* Pintora flamenca, nacida en Utrecht (1743-1825). Fué discípula de Suvée en París, y en 1777 se trasladó á Brujas, donde recibió el título de académica honoraria de la de Viena. Pintó los retratos de *José II* y de la emperatriz *María Teresa.* Obras principales: *Un paisaje,* la *Cabeza de Cristo* y *Cabeza de estudio* (Academia de Brujas). Sobresalió también en la pintura de animales.

PELIDNA. f. *Ornit.* La *Pelidna maritima* es lo mismo que *Tringa maritima, striata, nigricans, canadensis, arquatella* y *littoralis.* La *Pelidna Cocorli* es lo mismo que *Tringa subarquata, pygmea* y *chinensis.* La *Pelidna alpina* es lo mismo que *Tringla cinclus, calidris, melanothorax* y *pacifica.* La *Pelidna minuta* y *pusilla* es lo mismo que *Actodromas minuta.*

PELIDNOTA. f. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos. Tienen la maza antenar oblonga en los machos, bastante delgada y más corta en las hembras: protórax transversal, redondeado ó subanguloso, débilmente lobado en su base; escudete pequeño ó mediano en forma de triángulo curvilíneo, rara vez puntiagudo por detrás; élitros subovales ú oblongos; patas robustas, las posteriores rara vez más fuertes en los machos; tibias anteriores tridentadas, con los dientes en general medianos y los dos terminales aproximados, los cuatro posteriores ligeramente bidentados ó biaquillados en su borde externo; tarsos más cortos que las tibias; pigidio casi vertical, bastante convexo; quinto segmento abdominal bastante mayor que los otros. Las pelidnotas están repartidas desde el N. de los Estados Unidos hasta el Brasil meridional, y la especie común del primero, la *Pelidnota punctata,* devora, según Harris, las hojas de la vid cultivada ó salvaje, ocasionando algunos años perjuicios de consideración. Estos insectos son muy numerosos, por lo cual ha sido preciso dividirlos en dos secciones. La primera comprende especies de mediana talla y colores muy brillantes y variados, pudiendo ser citados como ejemplo de ella las especies *P. granulata, P. purpurea, P. cupripes, P. viridina,* etc. Las del segundo son de mayor tamaño, más alargadas y paralelas, y de colores menos variados y vivos: pueden citarse la *P. Burmeisteri,* la *P. lucida,* la *P. fulva,* etcétera.

PELIDOL. m. *Quím.* y *Farm.* Eter diacetílico del amidoazotoluol. Se presenta en forma de polvo cristalino, rojo, insoluble en el agua y soluble en los disolventes orgánicos ordinarios, así como en los aceites, las grasas y la vaselina. Funde á 65°. Se emplea en pomadas como antiséptico y cicatrizante.

PELIERIZADO, DA. adj. *Bot.* Se dice del miembro de la planta, especialmente de la hoja, cuando está sembrado de pelos tiesos, que causan una aspereza desagradable al tacto, como en el litospermo fructicoso (*Lithospermum fructicosum* L.) (V. Cavanilles, *Descripción de las plantas que... demostró,* etc., Madrid, 1802). Corresponde al *hirtum* é *hispidum* de las descripciones latinas.

PE-LIEU ó PEI-LIU. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kwang-si, dep. y á 25 kms. NE. de Yulin, sit. en el valle del Yung-kiang, á los 22° 45′ de lat. N. y 110° 15′ de long. E. de Greenwich.

PELIFORRA. (Etim. — Del lat. *pellex,* concubina, y *forra,* libre.) f. fam. RAMERA.

PELÍGALO. m. *Bot.* Nombre vulgar con que se designa en Nueva Granada la *Aphelandra pulcherrima,* de la familia de las acantáceas.

PELIGNO, NA. (Etim. — Del lat. *peligunus.*) adj. Natural de un territorio de Italia comprendido en el que ahora se llama de los Abruzos. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á él.

PELIGNOS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo antiguo del Samnio, en la Italia central, que habitaba en la vertiente oriental del Apenino, cerca del mar, entre los marrucinos al N., los marsos al E. y los samnitas y frentanos al S. Corfinio y Sulmona eran sus principales ciudades. Eran pastores y labradores, y llevaban una vida laboriosa y frugal; se hicieron célebres por su valor, y tomaron parte en la guerra social, habiendo sido Corfinio la metrópoli de la confederación italiana.

PELIGOT (EUGENIO MELCHOR). *Biog.* Químico francés, n. y m. en París (1811-1890). Se dió á conocer muy joven aún por sus investigaciones sobre la destilación del azúcar de remolacha, y en 1845 fué delegado por la Cámara de Comercio de París para estudiar las instalaciones de la Exposición industrial celebrada en Viena, siendo nombrado á su regreso profesor de química de la Escuela de Artes y Oficios de su ciudad natal. Fué, además, ensayador de la Casa de la Moneda, individuo de la Academia de Ciencias y profesor de química analítica del Instituto Agronómico. Se le debe: *Traité élementaire de manipulations chimiques* (París, 1836), *Recherches sur l'analyse et la composition chimique de la betterave à sucre,* con J. Decaisne (París, 1839); *Recherches sur la composition chimique de la canne à sucre de la Martinique* (París, 1840), *Rapport sur la fabrication du sucre et la composition de la canne à sucre* (París, 1843), *Sur la composition des sucres bruts* (París, 1851), *Etudes chimiques et physiologiques sur les vers à soie* (París, 1853), *Le verre, son*

hist., sa fabric. (París, 1876); *Traité de chimie analyt. appl. à l'agriculture* (París, 1883), y *Rapport sur le régime des sucres* (París, 1884). Además, publicó gran número de importantes trabajos de química en varias revistas científicas, principalmente en el *Journal de Pharmacie,* y en los *Annales de Chimie et de Physique.*

PELIGRAR. 1.ª acep. F. Etre en danger, courir risque, péricliter. — It. Pericolare, andar a rischio. — In. To risk, to peril. — A. In Gefahr sein. — P. Perigar. — C. Perillar. — E. Dangeresti. v. n. Estar en peligro. ‖ Estar en riesgo de perderse, malograrse ó no conseguirse alguna cosa. *La ineptitud del abogado ha hecho que* PELIGRE *el pleito.*

Deriv. **Peligrado, da.**

PELIGRO. 1.ª acep. F. Péril, danger, risque. — It. Pericolo, rischio. — In. Peril, risk. — A. Gefahr. — P. Perigo. — C. Perill, risch. — E. Dangero. (Etim. — Del lat. *periculum,* peligro.) m. Riesgo ó contingencia inminente de perder una cosa ó de que suceda un mal. ‖ Hablando de las cosas no materiales, riesgo,

En peligro, por Kaemmerer

exposición, contingencia ó azar de no conseguirse, de malograrse, de incurrir en algún perjuicio ó daño especial ó moral. ‖ *Germ.* Tormento de justicia. ‖ *Mar.* Bajo de cualquier clase peligroso para la navegación.

AL PELIGRO, CON TIENTO, Y AL REMEDIO, CON TIEMPO. ref. Enseña que en las cosas peligrosas se ha de proceder con detención, y en las que piden remedio, con actividad. ‖ CORRER PELIGRO. fr. Estar expuesto á él. ‖ fig. Ser muy contingente el que suceda una cosa no favorable. ‖ EN LA CONFIANZA ESTÁ EL PELIGRO. fr. proverb. Indica que no siempre es oportuno depositar la confianza en una persona, porque ésta puede mudar de intenciones. ‖ ES TAN DOCTO, QUE ESTÁ EN PELIGRO DE SER LUTERANO. fr. usada en España en el siglo XVI para dar á entender el gran talento de un sujeto, del cual podía temerse que se extraviara en opiniones religiosas. ‖ ESTAR Á, Ó EN, PELIGRO. fr. CORRER PELIGRO. ‖ QUIEN AMA, Ó BUSCA, EL PELIGRO, EN ÉL PERECE. fr. proverb. con que se amonesta á los temerarios.

PELIGRO AMARILLO *Sociol.* y *Polít.* Desígnase con esta locución el riesgo que corre la humana convivencia principalmente en el aspecto de cordial relación entre las razas blanca y amarilla, impidiendo ésta que aquella otra gane sus mercados ó determine influencias de cualquier género que sean en su vida propia ó revelándose á mayor abundamiento como invasora de los pueblos de raza blanca á los que se propondría, llegado el caso, imponer una nueva civilización por suponer caduca la que desenvuelven.

Desde luego que los dos aspectos apuntados de los cuales el primero tiene una significación negativa como la tiene positiva el segundo, obedecen al mismo principio que no es otro que el imperialismo, bien se tome en consideración en el aspecto puramente militar de conquista (imperialismo á la antigua usanza), ó bien se aprecie como la protección que los elementos armados de un país (ejército y marina) dispensan á la difusión de la riqueza, sea en el respecto de primeras materias ó como productos elaborados (imperialismo moderno). Guillermo II de Alemania no vaciló en caracterizar como un peligro para Europa, el amarillo, á base, naturalmente, del imperialismo desenvuelto por los pueblos de raza mogólica.

Cerca de 500.000.000 de habitantes que suman los que viven en los Estados chino y japonés, son en verdad un peligro si llegara el caso que el Japón, dueño ya de Corea, extendiera sus avances, sirviendo por lo menos, como el más civilizado, emprendedor y guerrero, de elemento propulsor de toda la actuación de la raza amarilla.

Ya en 1895 mostróse el Japón como el más fuerte en su guerra con China, y ocho años más tarde el movimiento adquirido le llevaba á la guerra con Rusia, en que también fué victorioso, llegando á provocar de un modo visible el desacuerdo entre el zar y su pueblo y viéndose precisado el primero á ir de concesión en concesión creando un como aparato constitucional, que no otra cosa significaba la Duma.

En la primera de estas guerras quedó definido el peligro amarillo en el sentido de ser China la que pudiera ser temida por el número enorme de sus habitantes bajo la acción enérgica y extensiva del Japón. En la segunda de las guerras mencionadas el peligro se acentuó aun más, por ser Rusia, representando la raza blanca en aquella contienda, la que hubo de pasar en el orden interior por los trastornos apuntados anteriormente, y en el orden internacional por la pérdida tan significativa de Port-Arthur, adquirido por dicha potencia, cuando Alemania conseguía Kiao-Tcheou, Francia Koung-tcheou é Inglaterra Wei-haï-Wei, adquisiciones todas ellas no muy justificadas por cierto.

La tendencia desenvuelta por el Japón en su guerra con Rusia era la lucha de dos imperialismos que participan de la concepción antigua de este concepto, en el sentido militar, pero que no dejan de encajar también en la significación económica moderna. Es más, uno parece preludio del otro, porque el vencimiento en el primero de estos dos supuestos fácilmente hace suponer que la potencia económica del pueblo vencedor puede hacerse sentir en el vencido, principalmente cuando la raza amarilla ha llevado sus productos á algunos importantes mercados

de las restantes partes del mundo. En efecto, Africa, América y Oceanía se veían influídos por aquella raza en el orden económico, y bien era de temer que si Rusia vencida no se hallara en Europa, la acción intensiva principalmente del Japón á ella había de llegar también con evidente seguridad. Los mismos Estados Unidos comenzaron á darse cuenta de lo que en este sentido significaba para ellos el peligro amarillo.

En California tomóse la iniciativa mencionada. Los amarillos fueron perseguidos; su trabajo y su influencia considerábanse funestos para la República norteamericana; se dictaron contra ellos leyes de exclusión, y hasta se les prohibió la entrada en territorio de la Unión, so pretexto de ser gente de color, y sin tener en cuenta varias importantes *Enmiendas* de su Constitución que tenían para los que figuran en este grupo toda clase de consideraciones y respetos, bien que las referidas modificaciones constitucionales hubieron de venir, no por la influencia de la raza amarilla, sino en aquel entonces por la de la raza negra (véase PELIGRO NEGRO), que en los Estados del S. de América, por su carácter esclavista, era tratada con respeto.

Pues lo que entonces se hizo con los negros, no se atrevieron los Estados Unidos á hacerlo con los amarillos en esta ocasión, prueba inequívoca de lo mucho que les preocupaban. El principio de igualdad sufrió una evidente merma. Y desde luego que la preocupación era principalmente por los japoneses. «Sin exagerar la capacidad intelectual de los japoneses, dice Aníbal Latino, ni atribuirles virtudes superiores á las que realmente poseen, pues en su existencia milenaria han estado muy lejos de alcanzar los progresos intelectuales y materiales que han alcanzado otros pueblos, es indudable que mucho ha de hacer y más de una sorpresa ha de dar un pueblo que ha entrado en la vida moderna con los empujes con que ha entrado el pueblo japonés, cuyos habitantes, contando las posesiones, exceden de 60.000.000, que han merecido ya el calificativo de ser los ingleses del Extremo Oriente, que aspiran á ejercer la hegemonía sobre los pueblos de raza amarilla, y tal vez sobre todos los del continente asiático.» El peligro amarillo, tal como fué puesta en circulación la frase, tenía como núcleo fundamental la capacidad política, militar y económica del Japón y principalmente su entusiasmo patriótico y de raza, capaz, á juzgar por las muestras hasta ahora suministradas, de las mayores empresas.

Pero ¿existe en la actualidad el peligro amarillo? ¿son de tal consistencia las ingerencias de los pueblos de raza amarilla en los países de Europa y América que sea de temer la anulación del europeo ó americano entre las gentes de aquella raza? Indudablemente que no.

De una parte, no se encuentran en el mismo plano que cuando comenzó á hablarse de peligro amarillo China y el Japón. Esta potencia tenía, cuando China era regida por su antiguo Imperio, motivos para suponer que podría ejercer sobre ella una influencia más positiva que en la actualidad. Los desastres continuados en que la sumió el Imperio, y principalmente la insurrección de los boxers, pusieron en guardia á las potencias. El mismo Japón, que entendía el imperialismo no en el sentido negativo de destrucción, sino en el positivo de avance en la forma que fuera dable, ó aun cuando sólo fuera como influencia capaz de ser después desdoblada, tuvo que intervenir para que las hazañas de las gentes de su raza no tuviesen en el orden internacional la resonancia que es de suponer.

En otro respecto, la nueva organización política de China tenía que hacer temer al Japón por sí mismo. Era, en efecto, mala vecindad la de un pueblo que cuenta con 400.000.000 de hombres capaces de ser adiestrados militarmente, y de ponerse en las mismas condiciones que los japoneses, con la ventaja sobre éstos de ser su población enormemente mayor. De existir el peligro amarillo, cosa que hemos negado, pudiera temerse la iniciativa en este respecto de ese pueblo inmenso que con gran facilidad, y acaso por la influencia de unos cuantos hombres adiestrados en las artes de la política europea, ha cambiado su régimen, dando al mundo la sensación de entrar por el camino de las ideas modernas, aun cuando la flamante forma establecida haya sufrido varias rectificaciones de su concepto y de su alcance.

El peligro amarillo. Cuadro original del ex kaiser Guillermo II de Alemania

La gran República china, escribe Aníbal Latino, recientemente organizada y reconocida por las potencias, constituye un gran problema del continente asiático. La rapidez con que han marchado las cosas desde que en los primeros años de este siglo se introdujeron reformas en la administración, en la enseñanza y en el ejército, permite esperar que las potencias de Europa y el Japón no puedan dentro de poco intervenir en China como en 1901, ni imponer su voluntad á los gobernantes, como lo hacen actualmente. Los chinos se han mostrado de una flexibilidad inesperada en las reformas políticas y constitucionales. Han aceptado con resignación, casi con indiferencia, la caída de la dinastía antiquísima, y la proclamación de la República. Una vez que se logre desterrar el uso del opio, organizar la hacienda y la justicia, hacer prevalecer un poco de higiene, China, que ahora ve con placer la construcción de ferrocarriles, antes resistidos, no aceptará imposicio-

nes y se hallará en condición de hacer oir su voz en el concierto de las naciones más poderosas. Si las clases bajas y los trabajadores del campo siguen aferrados á sus viejas supersticiones, los estudiosos y los literatos piensan diversamente. Desde la guerra con el Japón en 1895, y desde que algunas potencias ocuparon territorios, se ha iniciado una agitación patriótica y militar muy acentuada y un deseo vivísimo de tomar parte en la vida universal.

Y esta situación se encuentra en la actualidad agravada, porque el peligro amarillo que China representa lo es hasta en los pueblos de su misma raza. Nos referimos desde luego al Japón. Que teme esta potencia que China renovada pueda perseguir fines de hegemonía de raza, es indudable. Ya antes de la guerra mundial había extremado sus precauciones, de acuerdo con Inglaterra, para impedir á China la fabricación y aumento de sus armamentos.

Por ahora, dice el publicista últimamente citado, la alianza anglojaponesa de 1902, prolongada y reforzada en 1905, asegura al Japón el dominio de las aguas del Extremo Oriente y á Inglaterra las del océano Indico; parece que garantiza también la integridad territorial de China. Pero claro está que el Japón, ya adueñado de la isla Formosa y de Corea, no ha de detenerse si se le presentan oportunidades de ensanchar sus dominios, aunque tenga que permitir que Inglaterra, aliada, se busque las compensaciones que más le convengan. Y allí donde la conquista no sea posible ni conveniente fomentará la resistencia, con el propósito de contrarrestar ó destruir el predominio de las naciones de Europa y de los Estados Unidos. La misma alianza con Inglaterra no estorbará la actuación de esta política, sino en cuanto sea necesario ceder á las exigencias que aquella nación ha de reclamar como precio de su apoyo ó de su auxilio.

En el momento presente, con todas las derivaciones que entraña el Tratado de paz de Versalles entre los Imperios centrales de Europa y las potencias aliadas y asociadas, no ha cambiado la situación á que acabamos de hacer referencia. Cierto que habiendo desaparecido, merced á dicho tratado, todas las colonias alemanas del Pacífico y habiéndose asimismo devuelto á China su territorio de Kiao-chow, con su capital Tsin-tao, que fué adjudicado á Alemania, como antes se ha indicado, pero cierto asimismo que para responder á aquellas aspiraciones conjuntas del Japón é Inglaterra, se confían al primero los archipiélagos del océano Pacífico, al N. del Ecuador, y se asignan á la Gran Bretaña y á los dominios británicos las tierras situadas al S. de dicha línea ecuatorial, ó lo que es lo mismo, el NE. de Nueva Guinea y las islas de Naonron, confiándose las islas Bismarck y Salomón á Australia y las de Samoa á Nueva Zelanda.

Pero, además, el momento actual cobra importancia vista la intervención de algunos principales Estados respecto á China y Japón. Nos referimos también, como derivaciones de la gran guerra, á las cuestiones del Shantung y de Siberia. No deja de preocupar á Inglaterra que antes del Tratado de Versalles actuaba con una relativa independencia en los asuntos de Asia, valiéndose para ello del Japón el veto que los Estados Unidos han puesto con firmeza á toda la política japonesa en dicho continente.

Ni ha dejado la prensa de algunos Estados de hacer resaltar el posible choque de dos imperialismos, el inglés y el japonés; el primero más franco, el segundo más solapado, y acaso por esto no ha tenido Inglaterra solamente la preocupación de la intervención yanqui en los asuntos asiáticos, sino que en ocasiones ha recelado del Japón mismo, creyendo que no había de contentarse con la solución á su favor de los asuntos del Shantung y de Siberia, sino que aspiraba á un como protectorado sobre China, que le pondría en condiciones de que el peligro amarillo pudiera ser una realidad, cuando no debe pasar de la categoría de una hipótesis á la que Europa debe poner pronto término con sus actos.

Acaso el remedio de este avance imperialista japonés puede venir por esas tan extrañas coincidencias en la vida de los Estados de una inteligencia entre el Gobierno ruso, más ó menos solidificado, y á pesar de su bolcheviquismo, y los Estados Unidos amparando á China frente al Japón y á Inglaterra.

Sea de ello lo que quiera, de la harmonía ó desacuerdo entre China y Japón, puede venir el aumento ó disminución del peligro de que se trata. Pero siempre resultarán valladares para los otros pueblos: del lado europeo, Rusia; del lado de América, los Estados Unidos, y como causas de orden interno dentro del Asia misma la posible descomposición de ese Imperio republicano chino, y por el O. del gran continente el desarrollo del Islam, que ve Inglaterra como una constante amenaza de su poderío colonial.

Peligro negro. *Sociol.* y *Polit.* No puede en realidad en los tiempos actuales tomarse en consideración, ante la evolución y desenvolvimiento de la humanidad, lo que se ha dado en llamar peligro negro, empleando frase similar á la utilizada para significar la preocupación de Europa y América ante los avances de la raza amarilla. V. Peligro amarillo.

Ciertamente que atendiendo á lo que representa Africa, en relación con el resto del mundo, no se perciben, por ahora, más que influjos en sentido contrario al que significan la raza ó razas indígenas de aquel país. Del lado de la civilización deben mostrarse, naturalmente, las influencias á que aludimos y lejos de constituir esta actuación un peligro para los negros, es causa indudable de su mejoramiento y de su progreso.

Podrá objetarse frente á tal afirmación que se trata de razas que, si por su número no se muestran tan temibles como las que ocupan el gran continente asiático, lo son, en efecto, por su ferocidad.

En Africa, escribe Alfred Moulin, se desprecia al que no se teme, y cuanto más opresor y bárbaro es el jefe de una tribu ó de un pequeño Estado, tanto más goza de veneración y respeto. En idéntico sentido se pronuncia Binger: «La experiencia, dice, enseña que desde que un jefe negro manda á más de 20,000 hombres, sueña con un Imperio.»

Bien se comprende, sin embargo, que nada hay más peligroso en esta materia que la generalización.

Así, la vida comercial, por un lado, y aun las luces del intelectualismo, por otro, han obrado la transformación en algunas porciones del continente africano. Tal ocurre, por ejemplo, con Argelia, Egipto, Marruecos y Abisinia.

Por otra parte, existen razas indígenas que se reconocen como superiores, tal ocurre con los yolofs. Los sociólogos tienen campo abundante para trabajar respecto á tales grupos. Desde luego son para el europeo un excelente elemento de expansión colonial.

En cambio hay otras, los bosquimanes, por ejemplo, que ofrecen el tipo opuesto á las anteriores.

Sin tratarlas inhumanamente, dice el citado Moulin, sería de desear que no fuesen tan prolíficas como las otras.

Pero sólo en parte, porque el peligro para blancos y amarillos sólo sería real cuando la civilización crease entre los pueblos africanos uno que pudiese actuar (como el Japón en los de raza amarilla) como elemento de acción directiva y expansiva. Y esto anda, por ahora, muy lejos de la realidad. Y aun lo estaría más si no tomase en consideración, como se merece, la influencia de la colonización sobre el indígenado africano.

El Africa, dice el publicista últimamente citado, no era antes del siglo XIX más que un caos de ignorancia y de crímenes. Rápidamente se ha transformado en una comarca digna de figurar entre las tierras prósperas del globo. Sin Europa, los bosques inmensos, las minas no explotadas aún, los terrenos de cultivo apenas roturados, hubieran tardado muchos siglos en llegar á ser productivos. Los negros más inteligentes se dan ya cuenta exacta, y por todas partes admiran y bendicen los beneficios de la verdadera civilización. Un principio, del que ni los negros, ni los musulmanes, ni los europeos se han dado cuenta todavía, es el derecho absoluto para estos últimos de poder atravesar aquellos países é instalarse en ellos. Un falso sentimentalismo hace creer que yendo, por ejemplo, á explorar el Congo, nosotros vamos á tener enfrente los congoleses que se opondrían al avance de la expedición y hasta se atreverían á matar á los exploradores. Y esto es un grave error, porque Africa debe conceptuarse como una tierra virgen, que no pertenece de ninguna manera á los negros; debemos suponer fundadamente que cuando á ella vamos entramos en un continente donde los negros pueden hallarse con el mismo título que nosotros. Pero este pie de igualdad respecto del territorio es de diversidad en cuanto á la posibilidad de blancos y negros para el eficaz aprovechamiento de aquel elemento. Pocas porciones del continente africano dejan de estar sometidas á la dominación, al protectorado ó á la influencia de Europa.

Existen, además, otras razones para afirmar que esta diferencia será mantenida, y tanto como ella se mantenga, tanto más estará lejano el peligro á que venimos haciendo referencia. En primer lugar, escribe Latino, las razas que pueblan el Africa son tal vez inferiores á las que pueblan el Asia, aunque en el curso de la historia hayan sido menos crueles y menos sanguinarias, y no hayan tenido los tamerlanes y gengiscanes y mogoles que desolaron el Asia. En segundo lugar, el suelo es más árido, el clima más ímprobo y completamente contrario á la formación de pueblos vigorosos y capaces de grandes esfuerzos y de notables progresos. Pero esto no impide que también en Africa haya de formarse con el tiempo alguna nacionalidad y algún pueblo resuelto á reclamar su independencia y luchar por ella. Basta recordar la civilización del antiguo Egipto, las riquezas y el fulgor de Cartago, los trabajos realizados por Roma en Libia, llena de restos que aun sorprenden y admiran, el estado próspero de Marruecos cuando el poder de los árabes fué llegando á su apogeo en España.

En comprobación de estas indicaciones basta recordar cómo se cimentó el protectorado inglés en Egipto, después de haber mostrado los indígenas su desacuerdo con todo lo europeo dominante en aquella región africana en 1882.

Aun más intensa fué la lección de realidades que enseñó la guerra del Transvaal. Inglaterra tuvo necesidad de poner en juego grandes medios militares para someter á los boers. La nueva República de la Unión del Africa Austral es un elemento que, andando el tiempo, si en ella se desenvolviera un nacionalismo parecido al de la India, y que recordara fervientemente la heroica campaña pasada, pudiera tener como adictos los negros.

Pero sea de ello lo que quiera, y á pesar de la enorme sacudida que representa para la casi totalidad de Europa la guerra mundial terminada en 1919, los negros como tales no pueden constituir un peligro para aquella porción del mundo que, aunque decrépita en muchas de sus manifestaciones, aun sigue desenvolviendo en Africa su visible hegemonía.

PELIGRO. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Ayacucho, cuartel 6. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de La Plata. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Puyrredón, cuartel 4. ‖ Localidad de la prov. de Santa Fe, dep. de San Cristóbal, sit. á 73 kms. de la capital del departamento y á 66 m. de altura. Est. del f. c. de San Cristóbal á Tucumán.

PELIGRO. *Geog.* Punta de la costa occidental de Costa Rica, correspondiente á la prov. de Guanacaste. Avanza en la parte occidental de la península de Nicoya, al S. del puertecillo del Icacal.

PELIGROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta del lug. de su nombre y de 43 e. y albergues aislados; tiene 1.165 h. y 295 e., según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y á la diócesis de Granada y está sit. á 5 kms. al NO. de la capital de la provincia, á 2 kms. de la est. de Albolote, que es la más próxima, en la vega de Granada y en la carr. de Bailén á Málaga. Produce principalmente aceite, remolacha, cereales y vino. Cría de ganado. Escuelas nacionales. Fab. de licores y de sulfuro de carbono.

PELIGROSAMENTE. adv. m. Arriesgadamente; con contingencia ó peligro.

PELIGROSO, SA. 1.ª acep. F. **Perilleux, dangereux.** — It. **Pericoloso, rischioso.** — In. **Perilous, dangerous.** — A. **Gefährlich.** — P. **Perigoso.** — C. **Perillós.** — E. **Dangeriga.** (Etim. — Del lat. *periculosus.*) adj. Que tiene riesgo ó puede ocasionar daño. ‖ Expuesto, aventurado, azaroso. ‖ fig. Aplícase á la persona ocasionada y de genio turbulento y arriesgado.

PELIGROSO (ARCHIPIÉLAGO). *Geog.* V. TUAMOTU.

PELIGUET, PELIGNET ó PELEGRET (TOMÁS). *Biog.* Pintor y escultor italiano del siglo XVI. Ceán Bermúdez y otros escritores afirman que n. en Toledo, pero según un contrato suyo de 1538, su patria era Italia, aunque como español deba considerársele porque trabajó siempre en España y en ella pasó casi toda su vida, contribuyendo á propagar en Aragón el gusto por el arte del Renacimiento. Según Jusepe Martínez, en sus *Discursos practicables,* vino á nuestra patria en compañía de Carlos V, junto con «muchos ingenios peregrinos en todas materias». PELIGUET fué discípulo de Baltasar de Siena y de Polidoro Caravaggio. Hacia el año 1535 se estableció en Zaragoza, como se deduce de ciertos documentos inéditos. En 1563 fué llamado á Huesca, en cuya catedral pintó una cámara destinada á sacristía (hoy antesacristía), de blanco y negro, siguiendo su especial manera, trabajo curiosísimo que cita Jusepe Martínez, pero del que desgraciadamente no se conservan trazas. Me-

nos mal que el cronista de Huesca de comienzos del siglo XVII, Francisco Diego de Aynsa é Yriart, nos da una idea, aunque leve, de estas pinturas, en su libro *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca.* Además, en la sala llamada de la *Limosna,* de la misma catedral, se conservó hasta hace poco un precioso retablo, hoy algo mutilado, debido también á PELIGUET en parte, según una capitulación concertada el 10 de Febrero de 1564 entre este artista y el beneficiado de la Seo, Pedro Ochoa, recibiendo PELIGUET en pago de su obra la suma de 90 libras jaquesas. Además de esta capitulación, hay otra muy curiosa é interesante entre PELIGUET y el canónigo arcediano de la catedral oscense, Tomás Fort, fechada el 29 de Mayo de 1566, por la cual se comprometía aquél á pintar la capilla de los Reyes y su verja, recibiendo por todo el trabajo la suma de 8,000 sueldos. Su obra principal en Huesca fué la del monumento de Semana Santa, pintado en colaboración con su discípulo Cuevas y, según dice Carderera, recuerda casi todo lo más grandioso y correcto que produjo la escuela de Miguel Angel. En Zaragoza pintó PELIGUET el retablo mayor de la iglesia de San Miguel de los Navarros (obra escultórica sobresaliente, ejecutada por Damián Forment y Gabriel Yoli) y el monumento de la Magdalena, en Noviembre de 1540. Para Lorenzo de Heredia, infanzón, habitante en la villa de Fuentes, pintó un retablo para su capilla en la iglesia de Batea (Tarragona), cuya factura, según el boceto publicado por Manuel Abizanda, es muy italiana *(á lo romano),* á usanza de la época.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *El arte en Huesca durante el siglo XVI. Artistas y documentos inéditos,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (tercer trimestre de 1915, pág. 187), y *La pintura aragonesa en el siglo XVI. Obras y artistas inéditos,* en *Arte Español* (número del cuarto trimestre de 1913); Manuel Abizanda, *Tomás Peliguet ó Pelegret, pintor del siglo XVI,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (número del tercer trimestre de 1917); Francisco Zapater y Gómez, *Apuntes históricobiográficos acerca de la escuela aragonesa de pintura* (págs. 9 y 10, Madrid, 1863); Jusepe Martínez, *Discursos practicables acerca del nobilísimo arte de la Pintura* (edición de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando).

PELIKAN (EUGENIO). *Biog.* Médico ruso, m. en 1884. Fué por espacio de muchos años profesor de la Facultad de San Petersburgo, vicedirector y luego director del departamento médico. Asistió á gran número de Congresos internacionales y llevó á cabo importantes reformas en la reorganización de los servicios sanitarios de su país. Colaboró en varias revistas científicas rusas y alemanas, y escribió, además: *Beiträge zur gerichtlichen Medicin, Toxicologie und Pharmacodynamik* (Wurzburgo, 1858), y *Gerichtlich-medicinische Untersuchungen über das Skopzenthum in Russland* (1876).

PELILARGO, GA. (Etim. — De *pelo* y *largo.*) adj. Que tiene largo el pelo.

PELILEO. *Geog.* Cant. y pobl. del Ecuador, en la prov. de Tinguragua, sit. á 11 kms. de Ambato; unos 40,000 h., de los que 16.000 corresponden á su cabecera, aunque sólo 3.000 están aglomerados. Comprende el cantón las parr. de Baños, Benítez, Cotaló, García Moreno, Guanbaló, Patate, Pelileo, El Rosario y Sucre, y produce en abundancia maíz, cebada, trigo, papas y frutas. La población ocupa una situación pintoresca y tiene iglesia parroquial y escuelas.

PELILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 104 e. y albergues y 227 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pelilla, lugar á	8	40	86
Sagrada (La), id. de . . .	—	20	62
Grupos inferiores y e. diseminados	—	44	79

Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca del límite de la prov. de Zamora y no lejos de Tormes. Terreno montañoso; produce principalmente cereales.

PELILLAL. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Coahuila, municipio de Ramos Arizpe; 50 habitantes.

PELILLERO, RA. adj. fam. PELILLOSO.

PELILLO. (Etim. — Dim. de *pelo.*) m. fig. y fam. Causa ó motivo muy leve de desazón, y que se debe despreciar.

ECHAR PELILLOS Á LA MAR. fr. fig. y fam. Reconciliarse dos ó más personas. ‖ ECHAR PELILLOS Á UN LADO. fr. fig. y fam. Dejarse escrúpulos, ahuyentar los reparos. ‖ NO TENER UNO PELILLOS EN LA LENGUA. fr. fig. y fam. NO TENER UNO FRENILLO EN LA LENGUA. ‖ PARARSE UNO EN PELILLOS. fr. fig. y fam. Notar las cosas más leves, tomar ocasión de ellas para desazón ó enojo; detenerse ó embarazarse en cosas de poca substancia. U. m. con negación. ‖ PELILLOS Á LA MAR. Modo que tienen los muchachos de afirmar que no faltarán á lo que han tratado y convenido, lo cual hacen sacando un pelo de la cabeza, y, soplándolo, dicen: PELILLOS Á LA MAR. ‖ Empléase también para expresar que quedan olvidadas antiguas desavenencias, ó arreglado un asunto que había sido objeto de cuestión. ‖ REPARAR UNO EN PELILLOS. fr. fig. y fam. PARARSE UNO EN PELILLOS. U. m. con negación.

PELILLOS Y SANTIAGUILLO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Durango, mun. de Rodeo; 125 habitantes.

PELILLOSO, SA. adj. fig. y fam. Quisquilloso, delicado en el trato con los demás; que repara en pelillos.

PELIM. *Geog.* V. PELYM.

PELÍN. m. Especie de vino fabricado en Rumanía con hojas de ajenjo, que los habitantes consumen especialmente en el mes de Mayo.

PELINA. *Mit.* Diosa adorada antiguamente por los pueblos del Abruzo.

PELINA. f. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los coccinélidos: algunos entomólogos lo consideran como un subgénero del *Neda.* Presentan las especies á él pertenecientes los siguientes caracteres: antenas ligeramente dentadas en los dos primeros artejos de la maza; pronoto con los bordes laterales poco convexos y muy ligeramente sinuados hacia los ángulos anteriores; élitros estrechados en su mitad posterior; prosternón elevado en forma de quilla en la línea media, formando á veces un saliente en el borde anterior. Las especies de este género pasan de 11, y habitan principalmente en las Indias orientales; también han sido descubiertas algunas en la América central ó meridional, como la *P. lagrioides* Dej.

PELINA. *Zool.* (*Pellina* O. Schmidt.) Género de esponjas, monaxónidas, próximo al género *Reniera* Nardo, y afín también al *Halichondria* Fleming., del que difiere por tener un dermis epiculoso muy distinto y aislable. Vive en el Adriático.

PELINCAY. *Geog.* Río del Ecuador, en la provincia de Esmeraldas; recibe algunos afluentes de la Cordillera Occidental y des. por la der. en el San Francisco.

PELINDRES. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Totoral, pedanía de Río Pinto.

PELINDRUCA. f. PELINDRUSCA.

PELINEGRO, GRA. (Etim. — De *pelo* y *negro*.) adj. Que tiene negro el pelo.

PELINETA. f. *Chile.* Entre doradores, pincel plano ó brocha para tomar la hoja de oro.

PELING. *Geog.* V. PELENG.

PELINGARÁ. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, en el dep. y prov. de Piura, dist. de Tambo Grande; unos 200 h.

PELINO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Brindis (Italia) que en tiempo del emperador Juliano *el Apóstata* se opuso enérgicamente á las prácticas paganas introducidas por el monarca, por lo cual los sacerdotes de Marte se apoderaron de él, azotándole cruelmente é infiriéndole heridas que le ocasionaron la muerte en 5 de Diciembre de 362.

PELINULA. f. *Zool.* (*Pellinula* Czerniavsky.) Género de espongiarios no bien definidos.

PELIODERMA. m. *Entom.* (*Pelioderma* Bergr.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los coptosominos. Cítase una sola especie, *P. aethiops* Bergr., de Abisinia.

PELIOM ó PELIOMA. m. *Mineral.* Variedad de la cordierita, caracterizada por un color azul obscuro, violáceo. Se encuentra en el granito de Baviera con la pirrotina, blenda y pirita. V. CORDIERITA é IOLITA.

PELIOMA. (Etim. — Del gr. *pelioma*, mancha lívida.) m. *Pat.* Mancha de la piel, cobriza, amarilla ó verde.

PELION. m. *Paleont.* (*Pelion* Wyman.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los estegocéfalos, suborden de los lepospóndilos, familia de los branquiosáuridos; se caracteriza por tener la cabeza casi tan ancha como larga, redondeada por delante; intermaxilar con pequeños dientes agudos; vértebras incompletamente osificadas; húmero dos veces más largo que los dos huesos del antebrazo; pata anterior con cuatro dedos. Se ha encontrado fósil en los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al carbonífero de Linton (Ohío); la especie más característica es el *Pelion Lyelli* Wyman.

PELION ó PLESSIDI. *Geog.* Macizo montañoso de Grecia, en la Tesalia. Se eleva entre el mar Egeo y la rib. septentrional del golfo de Volo, destacándose de él, al NNO., el macizo de Ossa. Tiene 1,618 metros de altura. Pertenece por entero á la Mitología, habiéndolo cantado los poetas como morada de los centauros, especialmente de Quirón, que habitaba en su cumbre y educó allí á Jasón y otros héroes. De sus bosques salió la madera para la construcción del navío *Argos* que fué á la Cólquida en busca del Vellocino de oro.

PELIONIA. f. *Bot.* El género *Pellionia* de Gaudich es de plantas de la familia de las urticáceas, tribu de las procrideas, y tiene las hojas de cada par algo separadas, muy desiguales, una de ellas con sólo limbo pequeño, ó sólo las estípulas, ó del todo rudimentaria, flores femeninas en cimas umbeliformes ó fasciculadas. Son hierbas con hojas dísticas, enteras ó aserradas, inflorescencias pedunculadas ó sentadas. Las flores son dioicas, las femeninas mucho menores, el periantio masculino trímero, con tres espinas, el femenino quinquéfido, ovario elíptico, algo comprimido, aquenio anchamente aovado, envuelto por el cáliz persistente.

Comprende unas 15 especies asiáticas, extendidas hasta el Japón y Oceanía. *P. Davanana*, de Cochinchina, con hojas bronceadoaceitunadas, y *P. pulchra*, que las tiene muy obscuras por encima y de un rojizo pálido por debajo, se cultivan en las estufas.

PELIOSANTES. m. *Bot.* El género *Peliosanthes* de Andrews, *Teta* Roxb. y *Bulbospermum* de Blume es de plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las ofiopogonoideas, y se distingue por su ovario casi del todo ínfero, filamentos muy cortos y unidos en anillo, periantio por lo común acampanado, celdas del ovario biovuladas, semillas oblongas ó esféricas, carnosas. Tienen rizoma corto, hojas radicales lanceoladas ó anchas, con varios nervios longitudinales, flores en espiga ó racimo sobre escapo. Comprende unas ocho especies de la India y el Archipiélago Indico.

PELIOSIS. (Etim. — Del gr. *peliosis*, lividez.) f. *Dermat.* Nombre aplicado indistintamente al eritema maculoso y la púrpura reumática.

PELIÓSTOMO. m. *Bot.* El género *Peliostomum* de E. Meyer es de plantas de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las seudosolaneas, tribu de las aptosimeas, con cuatro estambres didínamos, incluídos, con todas las anteras fértiles, á menudo pelosas por fuera, cápsula alargada, aguda, bivalva, cada valva bífida, semillas rayadas ó tuberculosas. Son sufruticosas ó hierbas rígidas, á menudo glandulosas, con hojas estrechas, enteras, flores azules ó rojas, axilares, formando racimos terminales. Comprende cinco especies del S. de Africa.

PELIQUIN. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Canedo, parr. de San Pedro de Cudeiro.

PELIRROJO, JA. (Etim. — De *pelo* y *rojo*.) adj. Que tiene rojo el pelo.

PELIRRUBIO, BIA. (Etim. — De *pelo* y *rubio*.) adj. Que tiene rubio el pelo.

PÉLISSANNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Aix, cant. y á 4 kms. E. de Salon, en el Crau, junto al Touloubre, tributario del estanque de Berres, á 80 m. de altura; 1,440 h. (1,590 con el mun.). Fab. de aceites; hilados de seda. A 2 kms. SE. hállase la capilla de Bernasse, en el emplazamiento de la antigua pobl. de Pisavis. A 2 kms. NE. castillo en ruinas de Penne. PÉLISSANNE es patria del celebrado poeta y autor dramático Esménard, muerto en 1812.

PÉLISSIER. *Geog.* Ald. de Argelia, en la provincia y á 78 kms. ENE. de Orán, dist. y cant. de Mostaganem, sit. á 150 m. de altura en el fértil valle llamado de los Jardines; unos 2,500 h. Produce vino.

PÉLISSIER (AMABLE JUAN JACOBO). *Biog.* General francés, duque de Malakoff, n. en Maromme el 6 de Noviembre de 1794 y m. en Argelia el 22 de Mayo de 1864. Hizo sus estudios en Saint-Cyr y luego entró en el estado mayor, formando parte en 1823 de la expedición contra España, como ayudante del

general Grundler. En 1828 pasó á Morea y en 1830 fué destinado por primera vez á Argelia, donde debía hacer casi todo su servicio militar. Después de desempeñar diferentes cargos en Francia, en 1839 se le destinó nuevamente á Argelia á las órdenes del general Schramm, de cuyo estado mayor formó parte. Ascendido á coronel, se distinguió en la batalla de l'Isly, en la que mandaba el ala izquierda, y por aquella época se le censuró duramente por acusársele de haber hecho perecer asfixiados con humo á 400 árabes que se habían refugiado en las grutas de Dahra y que no quisieron rendirse. Cuando el golpe de Estado que elevó al trono imperial á Napoleón III, Pélissier, que era general de división y gobernador interino de Argelia, se adhirió al nuevo régimen y poco después organizó la expedición contra Kabylia, apoderándose de Laghouat y sometiendo á las tribus del Sur. En 1855 fué nombrado, en substitución de Canrobert, jefe del 1.er cuerpo de ejército de Oriente (Crimea), y con su fogosidad habitual puso sitio á Sebastopol, apoderándose al segundo asalto de la fortaleza de Malakoff, por cuyo motivo fué ascendido á mariscal de Francia y recibió el título de duque con una pensión, transferible á sus herederos, de 100,000 francos anuales. Fué después vicepresidente del Senado y embajador en Londres, y cuando la guerra de Italia tomó el mando del cuerpo de observación del Rhin. Al morir era gobernador general de Argelia. Consúltese Grandin, *Le maréchal Pélissier* (Abbeville, 1902). ‖ Su hermano *Felipe Javier*, n. en 1812, fué también general é hizo con su hermano la célebre campaña de Crimea en 1854; tomó parte en la guerra franco-alemana (1870-71), siendo herido en Nogent le Rotrou y ascendido á general de división; al firmarse la paz se retiró del servicio activo y en 1876 fué elegido senador por el Alto Marne.

El general Pélissier

Pélissier (León Gabriel). *Biog.* Erudito francés, n. en Marsella en 1863 y m. en 1912. Estudió en el liceo Luis el Grande de París y en la Escuela Normal Superior, en la que ingresó en 1882; en 1885 obtuvo el título de *agrégé* de historia y el nombramiento de alumno de la Escuela Francesa de Roma; desde esta época data su afición á las investigaciones en las bibliotecas y archivos, á la que pudo dar rienda suelta durante su permanencia en Italia. De regreso en Francia se le confió un curso de historia en la Facultad de Letras de Montpellier (1888), de la que fué nombrado profesor auxiliar en 1896 y titular en 1899; finalmente, en 1908 alcanzó los honores del decanato en la propia facultad. La actividad de Pélissier dejóse sentir en varios ramos de la ciencia, pues se interesó en los estudios más diversos, sobre todo en los referentes á historia, bibliografía é historia literaria (como lo demuestra su colaboración en el *Polybiblion*), lo que explica su abundante producción. Había sido de los primeros en dar á las tesis ó memorias doctorales una amplitud que contrastaba con la antigua usanza, como puede verse en las dos que publicó, tituladas *Recherches dans les archives italiennes: Louis XII et Ludovic Sforza* (París, 1896), tesis que consta de dos volúmenes, y la latina *De opere historico Aegidi cardinalis Viterbiensis* (Montpellier, 1896). Entre sus demás publicaciones cabe mencionar: *Les amis d'Holstenius. Charles de Montchal, archevêque de Toulouse* (Roma, 1887); *Henri IV, Bongars et Strasbourg* (París, 1888); *A travers les papiers de Huet: documents littéraires inédits* (París, 1888); *De l'amour des livres* (Aix, 1888). *L'Italie et la Mer Rouge* (Montpellier, 1889), *Lettres inédites de Claude Nicaise à Huet et à G. Bonjour* (Dijón, 1889), *Lettres inédites de Dom Claude de Vic à Fr. Ant. Marmi* (Montpellier, 1890), *Documents pour l'histoire de la domination française dans le Milanais* (Toulouse, 1891), *Lettres de Ménage à Magliabechi et à Carlo Dati* (Montpellier, 1891), *La politique du marquis de Mantoue, pendant la lutte de Louis XII et de Ludovic Sforza* (Le Puy, 1892). *Les amis de Ludovic Sforza et leur rôle en 1498-1499* (Nogent le Rotrou, 1892), *Les sources milanaises de l'histoire de Louis XII* (París, 1892), *Documents sur les relations de Louis XII, de Ludovic Sforza et du marquis de Mantoue de 1498 à 1500* (París, 1893), *Un inventaire inédit des collections Ludovisi à Rome* (Nogent le Rotrou, 1894), *Lettres inédites de Guillaume Peyrusse écrites à son frère André pendant les campagnes de l'Empire* (París, 1894), *La politique de Trivulce au début du règne de Louis XIII* (París, 1894), *Lettres inédites de Chapelain à P. D. Huet* (Nogent le Rotrou, 1895), *Agostino Maria de Beccaria, ambassadeur à Sienne en août 1499* (Siena, 1897); *La Cryptographie de Simon Cattaneo* (Nogent le Rotrou, 1897), *Le registre de l'île d'Elbe* (París, 1897), *Le registre Panigarola et le «gridario generale de l'Archivio di stato» de Milan pendant la domination française* (París, 1897), *Pons de l'Hérault et l'île d'Elbe au XIX siècle* (Montpellier, 1897), *Pons de l'Hérault: souvenirs et anecdotes de l'île d'Elbe* (París, 1897); *Mémoires de Pons d'Hérault aux puissances alliées* (París, 1899), *Un conventionnel oublié: J. J. Picqué et l'Hermite des Pyrénées* (Toulouse, 1899); *Les archives des inquisiteurs d'Etat à Venise* (Besanzón, 1899), *La trahison de Masséna et l'enquête du commissaire du Caire* (Nogent le Rotrou, 1900), *La jeunesse du marquis d'Antonelle* (París, 1900), *Comment à grandi Venise* (Montpellier, 1901), *Sur les dates de trois lettres inédites de Jean Lascaris* (París, 1901), *Sur le théâtre de Gabriel d'Annunzio* (Burdeos, 1901), *La jeunesse d'un félibre arlésien, Amédée Pichot à Paris* (Montpellier, 1901); *Inventaire de la collection Podocataro à la bibliothèque de Saint-Marc de Venise* (Leipzig, 1902), *Le comte d'Artois et la police vénitienne* (París, 1902), *Le portefeuille de la comtesse d'Albany* (París, 1902), *Lettres inédites de Gisbert Cuypert (Cuper) à P. Dantel Huet* (Caen, 1903), *Lettres de l'abbé Nicaise au cardinal Noris* (Besanzón, 1903), *Lettres inédites de la comtesse d'Albany à ses amis de Sienne* (París, 1904), *Famille, fortune et succession de André Cardinal Destouches* (Nogent le Rotrou, 1904), *Novi documenti: Napoleone all'Elba* (Roma, 1906), en colaboración con otros autores; *Le Fonds Fabre-Albany* (Leipzig, 1910), y *Les papiers du médecin Michel Provensal* (Besanzón, 1912).

Pélissier (María). *Biog.* Cantante francesa, nacida en 1707 y muerta en París en 1749. Dotada de una figura arrogante y de una voz bellísima, compartió con la célebre Le Maure los aplausos del público, y la rivalidad entre ambas artistas fué tan

ruidosa como la de gluckistas y piccinistas, llegando muchas veces á las manos los partidarios de una y otra. Además, María era de costumbres tan livianas y tan aficionada á las aventuras galantes, que la empresa de la Opera la despidió en 1734, llamándola de nuevo al año siguiente.

PÉLISSIER LAQUEYRIE (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Autor dramático francés, n. en Montpezat y m. en París (1788-1856). En colaboración con otros autores escribió numerosos dramas, comedias, libretos de ópera, etc., entre los cuales citaremos: *Le moulin des étangs* (1826), *Sangarido* (1827), *Le Mulâtre et l'Africaine, La peste de Marseille, La dame du Louvre* (1831), *Guillaume Tell, Médicis et Machiavel*, etc.

PELISSON (JUAN). *Biog.* Pedagogo francés, n. en Condrieux y m. en Tournon en 1568. Siendo profesor de gramática en Lyón, el cardenal de Tournon le llamó para que dirigiese el colegio que había fundado en dicha ciudad y que prosperó tanto con su dirección, que llegó á contar 1,200 alumnos. Sin embargo, ante los progresos que entre ellos hacía el protestantismo, el mismo PELISSON aconsejó que se encargasen los jesuítas del colegio (1560). Además de una obrita contra la manía entonces tan en boga de buscar los orígenes de las familias y de las ciudades en la más remota antigüedad, compuso un *Petit Traité pour l'instruction des enfants*, y *Rudimenta prima latinae gramatices* (Lyón, 1541).

PELISSON-FONTANIER (PABLO). *Biog.* Escritor francés n. en Béziers y m. en Versalles (1624-1693). Después de haber estudiado la filosofía en Montaubán, cursó leyes en Toulouse. A la temprana edad de diez y nueve años publicó una traducción latina, con comentario, del primer libro de los *Institutos* de Justiniano. En 1653, su *Histoire de l'Académie Française* le valió la admisión á miembro de dicha corporación. Secretario del superintendente Fouquet desde 1652, acompañó á éste en su encierro en la Bastilla. En 1670 abjuró el protestantismo en el cual había nacido, y se ordenó de sacerdote. Además de unas *Memorias* en defensa de Fouquet, escribió: *Histoire de Louis XVI* (1749), *Réflexions sur les différends en matière de religion* (1686), *Traité de l'Eucharistie* (París, 1694), *Démonstrations evangéliques* (1734), y *Prières sur les épitres et les évangiles de l'année* (1734).

P. Pelisson-Fontanier

Bibliogr. Marcou, *Pelisson. Etude sur sa vie et ses oeuvres* (París, 1859).

PELITA. f. *Entom.* (*Pellita* Burm.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Se han descrito dos especies; el tipo *P. aspera* Walk. habita en el S. de Africa.

PELITA. *Petrog.* Llámase así á una roca de segunda formación ó clástica, que está constituída por sedimentos arcillosos ó barros producidos por la destrucción de otras rocas primitivas; la pelita constituye, más que una roca completamente aislada, un grupo genésico, así llamado por el origen ó formación de las variedades que en él forma, cuyo número es bastante variable, según los autores ingleses ó alemanes, que son á los que se debe la constitución del grupo de las pelitas, pues Geikie incluye en el mismo al barro, las arcillas en toda su gran variación, el caolín, tierra de pipas, tierra de ladrillos, tierra de bataneros, ó arcilla con materia orgánica, parecida á la laterita ó arcillas de regiones tropicales, till ó *Venider-clay*, que es una formación de origen glacial, y las diversas pizarras, empezando por las arcillosas ó pizarras de *tegel*, estableciéndose ya por estas rocas el paso á las filitas, que son las pizarras propiamente dichas. Los elementos que la componen son muy finos, no visibles á simple vista.

PELITANDO. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, en la posesión del golfo de Guinea.

PELITIESO, SA. (Etim. — De *pelo* y *tieso*.) adj. Que tiene el pelo tieso y erizado.

PELITORINA. f. *Quím.* Compuesto, de carácter básico, que se halla en el *Anacyclus Pyrethrum*. Parece estar íntimamente relacionada con la piperovatina.

PELITRE. F. Pyrèthre. — It. Pilatro. — In. Pyrethrum. — A. Speichelwurzel. — P. Pyrethro. — C. Herba salivera. — E. Pelitro. m. Nombre vulgar de la planta *Anacyclus Pyrethrum*, de sus raíces y del polvo que se obtiene de sus hojas secas.

PELITRE. *Agr.* Polvo que se obtiene de las flores secas *Pyrethrum cinerariae folium* y el *Chrisanteum coccineum* y de alguna otra variedad, que se utiliza por sus condiciones de insecticida para defender las plantas de los ataques de los insectos.

Contiene el pelitre una serie de principios tóxicos volátiles de una extrema actividad, debiendo tener presente que pierde sus propiedades insecticidas fácilmente, por lo que ha de emplearse de uno á tres meses de haberse pulverizado las flores, pues de lo contrario no produce los efectos deseados.

Acción sobre las plantas. Constituye un insecticida ideal cuando está en la plenitud de su eficacia, no ocasionando perjuicio alguno á los vegetales ni aun asociado á las disoluciones jabonosas, siempre que éstas no sean demasiado concentradas.

Acción sobre los insectos. Los insectos provistos de caparazón se resisten á la eficacia del insecticida, pero es mortal para todos los de piel blanda, para las larvas y para todos los que, no estando protegidos por vello ó pelos, se pueden someter á su acción. Asociado con soluciones jabonosas ó alcalinas se aumenta su eficacia, por facilitar su adherencia al cuerpo de los insectos que se quieren destruir.

PELITRE. *Bot.* Es el *Anacyclus Pyrethrum* que contiene en sus raíces inulina y una resina acre (*piretrina*), como el *A. officinarum* ó pelitre alemán.

No hay que confundir con ellos la sección *Pyrethrum* del género *Chrysanthemum*, en que se incluyen *Chr. roseum* Web. *et* Mohr., *P. carneum* M. B. y *Chr. Marschallis* Aschers. y *P. roseum* M. B. del Cáucaso, Armenia y N. de Persia, con lígulas rosadas ó cárneas, la primera con hojas sencillas, en la segunda bipinadodivididas, que dan los polvos insecticidas persas, como *Chr. cinerariæ folium* (Trev.) Boc., los dálmatas.

El *A. Pyrethrum* tiene cabezuelas anchas, radiadas, aisladas, con lígulas blancas, purpúreas por debajo, escamas del involucro lanceoladopuntiagudas y en el margen parduscas, receptáculo convexo con pajas oblongas, obtusas; es vivaz con muchos tallos tendidos, poco ramosos, pubescentes, con las hojas radicales extendidas, pecioladas, casi lampiñas, pinadodivididas en segmentos pinadopartidos

con lacinias lineales alesnadas, las del tallo sentadas; florece en Junio y Julio.

El *Chr. carneum* es vivaz y tiene tallo erguido, ramoso, estriado, anguloso, lampiño, las hojas caulinares sentadas, pinadodivididas en segmentos escurridos lanceolados y hendidos en lacinias agudas casi convergentes, un poco dentadas, ramos sin hojas con una cabezuela, escamas del involucro con margen pardo quemado, lígulas de color de carne, prolongadas, receptáculo desnudo; florece en Mayo y Junio.

El pelitre vegeta espontáneo en sitios montañosos de las comarcas meridionales y cultivada en Oriente para aprovechar sus flores reducidas á polvo, que tiene propiedades anticriptogámicas, entrando á formar parte de muchas fórmulas recomendadas en terapéutica agrícola. También se emplea para aprovechar sus raíces por las propiedades medicinales de que están provistas.

PELITRE (RAÍZ DE). *Farm.* Se conocen dos raíces de este nombre: el *pelitre oficinal,* ó de *Africa,* y el *pelitre alemán.*

La *raíz de pelitre oficinal, de Africa* ó *de pelitre verdadero* es la raíz del *Anacyclus Pyrethrum* D. C. Se presenta en trozos de 8 á 12 cm. de longitud y de 5 mm. á 1 cm. de diámetro, acompañados de algunas raicillas. Exteriormente es de color pardo, y su superficie está arrugada longitudinalmente. Es compacto, frágil, de fractura lisa, radiada y sin médula. La corteza es estrecha, y con el auxilio de una lente pueden verse en ella puntos amarillos que son las aberturas de los conductos secretores. La corteza está separada del leño por una línea estrecha, que es el *cambium.* El leño es de color gris amarillento. La raíz es inodora en pequeña cantidad, y de olor irritante y desagradable en masa. El sabor, al principio, es poco apreciable, y luego acre y picante. Su raíz es muy atacada por los insectos.

La *raíz de pelitre germano* ó *pelitre de Alemania* procede del *Anacyclus officinarum* Hayne. Se presenta en trozos bastante largos y mucho más delgados que los del pelitre oficinal ó de Africa. Su superficie es de color gris claro, y el sabor picante tarda mucho en manifestarse.

La raíz de pelitre contiene *piretrina* y algo de esencia. Se emplea como estimulante de las glándulas salivales y para combatir los dolores de muelas.

PELITRIQUE. (Etim. — De *pelo,* y el gr. *thrix, trichós.*) m. fam. Cualquier cosa de poca entidad ó valor, y, por lo común, adorno inútil del vestido, tocado, etc.

PELITTI (CAROLINA). *Biog.* Escritora italiana, profesora de la Escuela Normal de Vercelli, nacida en Ponte Tresa en 1855. Se le debe: *Echi de la vita. Ombre vane* (1898), *Dell'educazione religiosa, patriottica e civile nella nostre scuole* (1902); *Dal Canal Grande al Corno d'Oro,* y *Affetti e sentimenti nella Divina Commedia.*

PELITTI-FERRO. m. *Mús.* Nombre que del inventor, el milanés Pelitti, recibió un instrumento de viento-madera, compuesto de tres tubos cilíndricos, recubiertos de piel fina. Fué inventado en 1813.

PELITTONE. m. *Mús.* Instrumento musical inventado por el constructor Pelitti, de Milán, en 1818. Pertenece á la familia de los instrumentos de viento, y es un contrabajón afinado en *do,* que tiene tres cilindros.

PELIUSA. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los estafilínidos. Presentan el mentón profundamente escotado por delante, con los ángulos anteriores espiniformes; lengüeta corta, redondeada, entera y sin paraglosas; palpos labiales de dos artejos iguales, el primero cilíndrico, el segundo arqueado, con la convexidad hacia la parte interna; los maxilares medianos, con el segundo y tercer artejos casi iguales; mandíbulas inermes, ocultas por el labro; éste grande, un poco redondeado por los lados y truncado en la parte anterior; cabeza no pedunculada, con las partes de la boca saliente; antenas cortas y robustas, con el primer artejo bastante grueso, el segundo y tercero alargados en maza, del cuarto al décimo cada uno más grueso que el anterior, y el último puntiagudo en su extremo; protórax tan ancho como los élitros, transversal, redondeado en la base y un poco convexo; élitros truncados posteriormente sinuados cerca de sus ángulos externos; abdomen paralelo; patas cortas, las intermedias aproximadas en su base; tarsos anteriores de cuatro y los posteriores de cinco artejos; el primero de éstos un poco alargado; cuerpo oblongo finamente pubescente. Se puede citar como ejemplo de este género el *P. labiata* de Madagascar.

PELIZÓN. (Etim. — Del lat. *pellicius,* hecho de pieles.) com. ant. Vestidura de pieles.

PELIZZA (JOSÉ). *Biog.* V. PELLIZZA.

PELJÁ. *Geog.* Lag. de Méjico, en el Est. de Chiapas; mide 8 kms. de largo, es de aguas profundas y de ella nace el río Azul.

PELKA. *Biog.* Prelado polaco del siglo XIII. Elegido arzobispo de Gniezno en el primer tercio del mismo siglo, adquirió grandísima influencia, no sólo en su diócesis, sino en toda Polonia, lo que le permitió intervenir con éxito en varios litigios entre príncipes y otros personajes. Fundó gran número de iglesias é instituciones caritativas y dividió Pomerania y Prusia en cuatro diócesis.

PELKINIÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Galitzia, círc. de Przemysl, dist. y á 7 kms. NNO. de Jaroslau; 1,230 h. Est. en la l. f. de Tarnow á Jaroslau.

PELMA. (Etim. — Del gr. *pélma,* planta del pie.) m. fam. PELMAZO. ‖ PELMACERÍA. ‖ m. pop. Torpe, pesado, machacón. ‖ *Germ.* La víctima del tomador: la persona á quien es fácil robar.

PELMÁ. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, dióc. de Coimbra, conc. y comunidad de Alvaiazere, cerca de la marg. izq. del río Arneiro; 1,600 h. Agricultura.

PELMACERÍA. (Etim. — De *pelmazo.*) f. fam. Tardanza ó pesadez en las operaciones. ‖ Cachaza, calma, flema.

PELMANN (CARLOS). *Biog.* Psiquiatra alemán contemporáneo, n. en Bonn en 1838. Se educó en el Gimnasio y Universidad de esta población, cursando en la facultad de medicina. Ha sido médico de varios asilos públicos y privados y director del de Stefansfeld (1871), Grafenberg (1876) y profesor de psiquiatría de la Universidad de Bonn (1889). Es miembro de la Academia de Ciencias y de las sociedades de psiquiatría de Alemania y Bélgica, habiendo publicado: *Psychische Grenzzustände* (3.ª ed., Bonn, 1912), *Erinnerungen eines alten Irrenarztes* (1912), y diversos estudios sobre las enfermedades nerviosas, sobre educación y sobre legislación de asilos y manicomios.

PELMATOGRAMA. m. *Fisiol.* Impresión en un papel adecuado de la planta del pie; impresión ó huella plantar.

PELMATORICTERO. m. *Zool.* (*Pelmatoryc-ter* R. J. Pocock.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. Es muy parecido al *Cyrtauchenius* E. Sim., distinguiéndose en el campo de los ojos, que apenas es más ancho por delante que por detrás; la línea de los ojos anteriores menos cóncava hacia delante; los ojos laterales posteriores menores, largos, no escotados interiormente; hileras más largas, con el artejo segundo más largo que ancho, el último no más corto en medio y acuminado. Se encuentran en el S. y oriente del Africa, es el tipo el *P. flaviceps* R. J. Pocock.

PELMATOSILFA. f. *Entom.* (*Pelmatosilpha* Dohrn.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los blatinos. En estos insectos los ojos en el vértex están más distantes que las bases de las antenas; pronoto trapezoidal, no cubriendo el vértex de la cabeza; espinas de las tibias ofreciendo por fuera el aspecto de estar dispuestas en tres series; órganos del vuelo bien desarrollados, pero que no pasan del ápice del abdomen, ó bien los élitros reducidos que no pasan del quinto segmento abdominal y las alas acortadas ó rudimentarias. Se han descrito 11 especies de la América Central y Meridional y de Ceylán, por ejemplo, *P. praestans* Dohrn, del Perú.

PELMATOZOARIOS. m. pl. *Zool* (*Pelmatozoa* Leuckart, *Crinoidea* J. S. Miller y *Sens. emend.* Roemer.) Grupo de equinodermos, considerado generalmente como una de las cinco clases en que suele dividirse el referido tipo de los equinodermos, y elevado por algunos naturalistas como Delage á la categoría de subtipo, comprensivo de las tres clases *Crinoideos, Blastoideos* y *Cystoideos*. V. CRINOIDEOS y EQUINODERMOS.

PELMATOZOOS. (Etim. — Del gr. *pélma, pélmatos,* pedúnculo, y *zoon,* animal.) m. pl. *Zool.* (*Pelmatozoa.*) Con este nombre, y también con el de crinoideos, se designa un grupo de equinodermos constituídos por las clases de los crinoideos propiamente dichos, los cistídeos y los blastoideos. V. CRINOIDEOS y EQUINODERMOS.

PELMAZO. (Etim. — De *pelma,* forma aum.) m. Cualquier cosa apretada ó aplastada más de lo conveniente. ‖ Manjar ó comida que se asienta en el estómago. ‖ PELMA. ‖ fig. y fam. Persona tarda ó pesada en sus acciones.

A BUEN PELMAZO, TOMAR TABACO. ref. que indica que en las cosas desagradables que no se pueden remediar en el acto, lo mejor es armarse de paciencia.

PELMO. *Geog.* Monte de los Dolomitas del S. del Tirol, en la provincia italiana de Belluno. Hay en él un pequeño helero. Tiene 3,169 m. de altura. La ascensión al mismo se verifica desde Caprile ó San Vito, por la Capanna Venezia (1,944 m.).

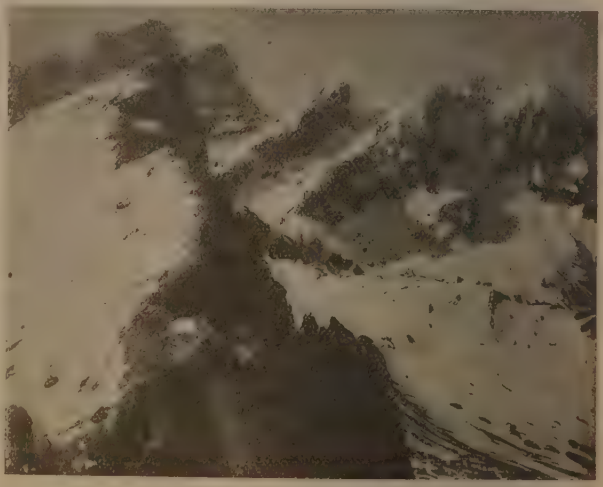

El monte Pelmo

PELO. 1.ª acep. F. Poil. — It. Pelo. — In. Hair. — A. Haar. — P. Pello. — C. Pèl. — E. Haro. (Etim. — Del lat. *-pilus.*) m. Filamento cilíndrico, sutil, de naturaleza córnea, que nace y crece entre los poros de la piel de casi todos los mamíferos. ‖ Conjunto de estos filamentos. ‖ CABELLO. ‖ PLUMÓN (de las aves). ‖ Vello que tienen algunas frutas en la cáscara ó pellejo; como los melocotones, etc. ‖ Cualquier hebra delgada de lana, seda ú otra cosa semejante. ‖ Brizna ó raspilla que, desprendida en parte del cañón de la pluma de ave para escribir, impide formar las letras limpiamente. ‖ Cuerpo extraño que se agarra á los puntos de la pluma de escribir y hace que la letra salga borrosa. ‖ Muelle de poquísimo resalto en que descansa el gatillo de algunas armas de fuego cuando están montadas. ‖ ESPIRAL (en los relojes). ‖ En los tejidos, parte que queda en su superficie y sobresale en la haz y cubre el hilo. *Caérsele el* PELO *á un vestido.* ‖ Color de la piel de los animales, especialmente en las caballerías. ‖ Seda en crudo. ‖ Raya opaca en las piedras preciosas, que les quita valor. ‖ Raya ó grieta por donde con facilidad saltan las piedras, el vidrio y los metales. ‖ Enfermedad que da á las mujeres en los pechos, cuando están criando, por obstrucción de los conductos de la leche. ‖ Parte fibrosa de la madera, que se separa de las demás al cortarla ó labrarla. ‖ En el juego de trucos y del billar, sutil porción de bola herida, cuando la otra choca con ella muy oblicuamente. ‖ fig. y fam. PELAJE (disposición y calidad de una persona ó cosa.) ‖ fig. Cualquier cosa de poca importancia ó entidad. ‖ Sierra de hilo delgadísima, usada en joyería y relojería. ‖ ant. TERCIOPELO. ‖ *Veter.* Enfermedad que padecen las caballerías en los cascos, con que se les abren y se les levanta ó desune una parte de ellos.

PELO DE AIRE. fig. Viento casi imperceptible. *No hace ni corre un* PELO DE AIRE. ‖ PELO DE CAMELLO. Tejido hecho con pelo de este animal ó imitado con el pelote del macho cabrío. ‖ PELO DE COFRE, ó DE JUDAS. fig. y fam. Pelo bermejo. ‖ fig. y fam. Persona que lo tiene así. ‖ PELO DE GUAMA. *Venez.* Sombrero de fieltro ó terciopelo que usan los mayorales en las llanuras. ‖ PELO DE LA DEHESA. fig. y fam. Resabios que conservan las gentes rústicas. ‖ PELO MALO. PLUMÓN (de las aves). ‖ PELO POSTIZO. Peluca ó añadido de cabello convenientemente arreglado para que supla la falta del natural ó propio. ‖ PELO PROPIO. El natural, á distinción del postizo ó peluca. ‖ PELOS Y SEÑALES. fig. y fam. Pormenores y

circunstancias de una cosa. *Contar un suceso con todos sus* PELOS Y SEÑALES.

A FAVOR DEL PELO. loc. fig. AL PELO, ó Á PELO. ‖ AGARRARSE UNO DE UN PELO. fr. fig. y fam. ASIRSE UNO DE UN PELO. ‖ AL PELO. m. adv. Según ó hacia el lado á que se inclina el pelo; como en las pieles, en los paños, etc. ‖ fig. y fam. A punto, con toda exactitud, á medida del deseo. ‖ ALZAR PELO. fr. *C. Rica.* Procurar huir de la presencia de una persona, por tenerle miedo. ‖ A MEDIOS PELOS. m. adv. fig. y fam. Medio embriagado. ‖ ANDAR AL PELO. fr. fig. y fam. Andar á golpes. ‖ A PELO. m. adv. AL PELO. ‖ Se dice de la persona que lleva la cabeza descubierta. ‖ fig. y fam. A tiempo, á propósito ó á ocasión. ‖ ¡ASÍ ECHARÁ ÉL EL PELO! Dícese en tono de censura por aquel que vive sin método, juicio ó discreción. ‖ ¡ASÍ LE LUCE EL PELO! ¡ASÍ ECHARÁ ÉL EL PELO! ‖ ASIRSE UNO DE UN PELO. fr. fig. y fam. ASIRSE UNO DE UN CABELLO. ‖ ATUSARLE EL PELO Á UNO. Reñirle, castigarle. Ponerle en vergüenza y grave compromiso. Ajustarle las cuentas. ‖ BUSCAR EL PELO AL HUEVO. fr. fig. y fam. Andar buscando motivos ridículos para reñir y enfadarse. ‖ COMO EL PELO DE LA MASA. loc. fig. y fam. Llano, liso y mondo. ‖ CONTRA EL PELO. Contra pelo, pelo arriba, á porpelo, á ó al redopelo ó redropelo, es decir, contra la caída natural del pelo ó barba. ‖ CONTRA PELO. m. adv. En dirección contraria á la que tiene el pelo. ‖ fig. y fam. Fuera de tiempo, fuera de propósito. ‖ CORTAR UN PELO EN EL AIRE. fr. fig. HENDER UN CABELLO EN EL AIRE. ‖ CUANDO EL PELO ENRASA Y EL RASO EMPELA, CON MAL ANDA LA SEDA. ref. que enseña que todas las cosas que salen de su estado son viciosas ó están cerca de perderse. ‖ CUANDO TUVIERES UN PELO MÁS QUE ÉL, PELO Á PELO TE PELA CON ÉL. ref. que enseña que se eviten los pleitos, en cuanto sea posible, con quien tiene más caudal ó poder. ‖ CURARSE CON LOS MISMOS PELOS. fr. fig. y fam. Repetir la misma acción que causó enfermedad, daño ó perjuicio. Esta frase es tomada de lo que sucede al que es mordido por un perro: le arranca algunos pelos, los quema y se los aplica á la mordedura. Es creencia vulgar de que con esto sana de ella. Sucede lo mismo al que monta por primera vez á caballo, que queda todo molido y quebrantado, y el remedio es volver á cabalgar, lo cual se llama *curarse con los mismos pelos.* Por extensión se aplica á las demás enfermedades, daños y perjuicios. ‖ DAR UNA CARRERA EN PELO. Hacer trabajar demasiado. ‖ Reñir fuertemente. ‖ DE MEDIO PELO. loc. fig. y fam. con que se zahiere á las personas que quieren aparentar más de lo que son, ó á cosa de poco mérito ó importancia. En Andalucía se aplica sólo á personas, nunca á cosas, y no á las personas que quieren aparentar más de lo que son, sino á las llamadas de poco más ó menos y que por nada sobresalen entre las demás. ‖ DE PELO EN PECHO. loc. fig. y fam. Dícese de la persona vigorosa, robusta y denodada. ‖ DE POCO PELO. Dícese de la persona de clase baja ó de pocos recursos. ‖ ECHAR BUEN PELO. fr. fig. y fam. PELECHAR (comenzar á medrar). ‖ ECHAR PELO. Trabajar con exceso; tener mucho trabajo. ‖ ECHAR PELOS Á LA MAR. fr. fig. y fam. ECHAR PELILLOS Á LA MAR. ‖ EN PELO. m. adv. Hablando de las caballerías, sin ningún aderezo, adorno ó aparejo. ‖ fig. y fam. Desnudamente, sin los adherentes que de ordinario suelen acompañar. ‖ loc. fig. y fam. *Chile.* Dícese del individuo que es muy ignorante en una materia. ‖ ESTAR UNA COSA EN UN PELO. fr. fig. Estar en un tris, ó en peligro inminente. ‖ HACER UN PELO MÁS POR ALGUIEN. fr. fig. y fam. Favorecerle un ápice más. ‖ LARGO COMO PELO DE HUEVO, Ó DE RATA. loc. fig. y fam. Tacaño, miserable. ‖ LLEVAR AÚN, Ó TENER, EL PELO DE LA DEHESA. fr. Ser muy tosco en los modales ó manera de presentarse; no atenerse á lo que de ordinario exige el trato social, la urbanidad ó la cortesía. ‖ MONTAR AL PELO. fr. Dícese de las armas de fuego cuando se construyen de manera que, por sobresalir ó resaltar muy poco el disparador donde se sostiene la patilla de la llave, ésta cae apenas se toca el gatillo. ‖ NO AFLOJAR PELO, Ó UN PELO. fr. fig. *Chile.* No ceder un punto, un ápice. ‖ NO CUBRIRLE PELO Á UNO. fr. fig. No poder medrar ó hacer fortuna. ‖ NO PARÁRSELE Á UNO PELO, Ó UN PELO. fr. fig. y fam. *Chile.* Andar muy limpio y elegante, sin que se le vea una mota ó pelillo en la ropa. ‖ NO TENER UNO PELO DE TONTO. fr. fig. y fam. Ser listo y avisado. ‖ NO TENER UNO PELOS EN LA LENGUA. fr. fig. y fam. NO TENER FRENILLO EN LA LENGUA. ‖ NO TOCAR Á UNO AL PELO, Ó AL PELO DE LA ROPA. fr. fig. NO TOCARLE LA ROPA. ‖ PARÁRSELE Á UNO EL PELO. fr. *Chile.* Erizársele. ‖ fam. PONÉRSELE Á UNO LOS PELOS DE PUNTA. ‖ PELO Á PELO. m. adv. fig. y fam. Sin adehala ó añadidura en los trueques ó cambios de una cosa por otra. ‖ PELO ARRIBA. m. adv. CONTRA PELO, *Peinarse* PELO ARRIBA. ‖ PELO POR PELO. m. adv. fig. y fam. PELO Á PELO. ‖ PONER AL PELO. fr. MONTAR AL PELO. ‖ PONÉRSELE Á UNO LOS PELOS DE PUNTA. fr. fig. y fam. Erizársele el cabello; sentir gran pavor. ‖ RASCARSE UNO PELO ARRIBA. fr. fig. y fam. Sacar dinero de la faltriquera. Dícese especialmente del que lo siente y tiene dificultad en hacerlo. ‖ RELUCIRLE Á UNO EL PELO. fr. fig. y fam. Estar gordo y bien tratado. Dícese también frecuentemente de los caballos y otros animales. ‖ SALIR DE PELO UNA COSA. fr. Hacerla según el genio natural de cada uno. ‖ SER DE DOS PELOS, Ó SER LOBO DE DOS PELOS. fr. fig. y fam. Ser simulado ó doble, hacer á dos caras. ‖ SER DEL MISMO PELO DOS Ó MÁS PERSONAS. fig. Ser de la misma condición ó costumbres. ‖ SER UNO DE BUEN PELO. fr. irón. Tener mala índole. ‖ SER UNO DEL PELO DE OTRO. fr. fig. y fam. Ser de su mismo modo de pensar. ‖ SER UNA COSA PELOS DE LA COLA. fr. fig. y fam. *Chile.* Ser de poco valor ó importancia, ó muy accidental, con relación á otra principal. ‖ ¿SON PELOS DE COCHINO? expr. que se usa para significar que uno no da á una cosa la estimación y valor que merece. ‖ TENER PELOS UN NEGOCIO. fr. fig. y fam. Tener dificultad, enredo ó embarazo. ‖ TENER UNO MÁS TRAMPAS, INCONVENIENTES, EXIGENCIAS, DEFECTOS, etc., QUE PELOS EN LA CABEZA. fr. Úsase para exagerar la abundancia que hay de aquello que se compara con la multitud de pelos que uno tiene. ‖ TENER UNO PELOS EN EL CORAZÓN. fr. fig. y fam. Tener gran esfuerzo y ánimo. ‖ Ser inhumano, poco sensible á los males ajenos. ‖ TENTAR EL PELO. Pegar, maltratar de obra. ‖ TOMAR EL PELO Á UNO. fr. fig. y fam Zumbarse con él.

PELO. *Anat., Histol.* y *Pat.* Producción córnea, filiforme y flexible del tegumento. Se divide en *tallo* ó *pelo propiamente dicho* y *raíz.* Compónese el primero de tres partes concéntricas, que son: la *cuticula,* con células imbricadas formando una sola hilera; la *corteza,* con células fusiformes y granulaciones pigmentarias, y la *médula,* con células poliédricas y granulaciones. La raíz del pelo termina en una ex-

tremidad ensanchada ó *botón* de bulbo lleno ó hueco, la *papila* vascular, y con diversos anexos. Estos son: el *folículo piloso* ó saco de envoltura que se estrecha

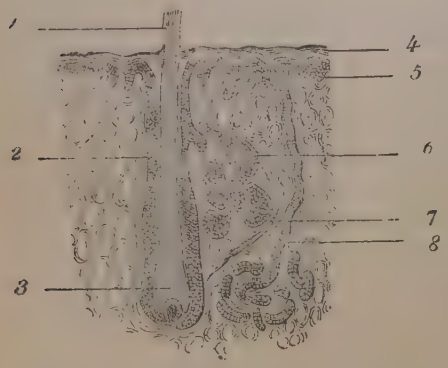

Corte de la piel: 1, pelo; 2, vaina del folículo piloso; 3, bulbo; 4, capa córnea; 5, cuerpo mucoso; 6, glándula sebácea; 7, músculo erector; 8, glándula sudorípara

para constituir el cuello; el *músculo erector,* de fibra lisa y que se inserta en la pared conjuntiva del folículo, y *glándulas sebáceas.* Histológicamente presenta el folículo tres capas: *conjuntiva, vítrea* y *epitelial.* Forma la primera dos capas, interna y externa, y se halla provista, además, de células conjuntivas y redes elásticas. La capa vítrea es hialina, transparente y amorfa, continuándose con la basal de la dermis. La vaina epitelial se divide en interna y externa, prolongándose hasta el cuello del folículo. La externa se halla formada de células análogas á las de la red de Malpighio y se detiene á nivel de la desembocadura de las glándulas sebáceas. La interna presenta tres formaciones, que son: la *capa de Henle,* la *de Huxley* y *la cuticula.* Constituyen la primera una serie de células claras y refringentes y que dejan entre sí hendeduras donde penetran las prolongaciones de la capa de Huxley. Esta á su vez se halla formada de células cilíndricas y con vestigios de núcleo, mientras la cuticula se compone de células laminiformes imbricadas. La papila está formada por fascículos conjuntivos mezclados con células unidas por una substancia amorfa y granulosa y con un ramo de capilares sanguíneos. La superficie de la papila se halla recubierta por la membrana vítrea y tapizada por células epiteliales, que constituyen dos capas: una profunda, en que son cilíndricas, y otra superficial, en que son poliédricas. En su vértice se encuentran células cargadas de eleidina que dan origen á la medula; alrededor de aquél otras células tingibles por el picrocarmín y que dan origen á la corteza y la cuticula; á nivel del cuello células también con eleidina y que concurren á la formación de las tres capas de la vaina epitelial interna. Anatómicamente el pelo ofrece diversos caracteres según la época de la vida, el sexo y las diversas regiones del cuerpo. Así, el lanugo fetal adquiere después las condiciones del pelo, que tampoco son siempre idénticas. Así, no sólo su longitud, espesor y pigmentación cambian con los años, sino también su distribución. Es sabido que el bozo ó vello en el rostro y la aparición de elementos pilosos en las regiones pudendas caracterizan la pubertad. Asimismo en la edad adulta los caracteres pilosos figuran secundariamente como atributos del sexo, hasta el punto de utilizarse en Medicina legal. De igual modo las variedades del pelo en cuanto á su abundancia y configuración sirven para distinguir las razas humanas. Fisiológicamente, el pelo desempeña funciones protectoras, y de aquí su abundancia en la cabeza, partes genitales, ciertos pliegues articulares, etc.

Corte de la raíz del pelo: 1, pelo; 2, epidermis del pelo; 3, cuticula de la vaina epitelial interna; 4, capa de Huxley; 5-6, capa de Henle; 7, vaina epitelial externa; 8, pared conjuntiva

La abundancia de pelo cuando llega á constituir una verdadera anormalidad constituye la *hipertricosis* (V.). La caída del pelo obedece á procesos ge-

nerales infectivos (grippe, fiebre tifoidea, sífilis) ó locales (tiña, tricofitia). Según la distribución de las áreas privadas de elementos pilosos, se agrupan las diversas especies morbosas (pelada, tonsurante, alopecia atrófica). Asimismo el pelo forma nudosidades diversas, como en la *aplasia moniliforme*, donde hay abultamientos arrosariados del tallo; el *lepothrix*, con su costra rugosa y adherente, y la *tricorrexia nudosa de Kaposi* (V.). Los elementos pilosos pueden sufrir vicios y anomalías de desarrollo, ya permaneciendo con los caracteres del vello, ya incurvándose y atrofiándose á la vez, ya bifurcándose. La canicie resulta de la desaparición de granos pigmentarios por la acción de las células pigmentófagas de Metchnikoff. Resulta de la evolución normal del pelo y es lenta ó rápida, parcial ó generalizada. Cuando es parcial es sintomática de una afección capilar ó de un desorden trófico ó traumático. Si es generalizada puede depender de una causa brusca, como una conmoción nerviosa. Asimismo el pelo ofrece afecciones de carácter secretorio ó excretorio, como la *hiperidrosis* y la *estrathidrosis* ó exceso de secreción sebácea. Las enfermedades del cabello que provocan su caída entran en la denominación común de alopecias (V.). Cuando aquéllas se caracterizan por descamación se reúnen nosográficamente en el grupo de las seborreas (V.). Las supuraciones pilosas se conocen con el nombre de *piodermitis* (V.). Para completar este artículo, véase PIEL.

Bibliogr. Dubreuilh, *Précis de Dermatologie* (París, 1911); Malcolm Morris, *Diseases of the skin* (Londres, 1912); Peyrí, *Tratado de Dermatología general* (ed. Espasa, Barcelona). Gaston, *Les maladies du cuir chevelu* (París, 1910).

PELO. *Antrop.* En el pelo hay que distinguir en qué región del cuerpo crece (cabello, barba, pelos del pecho, axilas, etc., cejas y pestañas), y en cada una la distribución, dirección y abundancia, el color y la forma. El *color* puede ser negro puro ó azulado, negro pardusco, castaño obscuro, castaño, castaño claro, rubio obscuro, rubio claro, ceniciento, rojo y albino; como la apreciación individual es tan oscilante, se recomiendan esquemas, como el de celulosa por E. Fischer, ó el tintómetro de Loviland, recomendado por Gray. Es de advertir que los cosméticos pueden alterar el color natural, sean grasas, colorantes ó tierras, mordientes ó también involuntariamente el aire, la luz y el agua del mar. Bien sabido es, además, el encanecimiento en una edad más ó menos avanzada, con grandes diferencias individuales.

El color del pelo resulta de un pigmento granujiento, de una materia colorante disuelta algunas veces, del aire interpuesto y de la calidad de la cuticula. El pigmento es pardo obscuro y se halla en la capa cortical, intra é intercelular, apareciendo antes que el cutáneo; en el rubio, sólo en la periferia, en el negro en todo el espesor, la punta mucho menos que el resto. La materia colorante disuelta sólo se ha comprobado en pelos rojos del pubis y en cabellos albinos de Africa y Nueva Guinea.

El aire puede estar en la médula y en la corteza, y se debe al agua oxigenada, aumentándose con la edad y motivando la canicie. También contribuye á ésta la desaparición paulatina del pigmento, á que no acompaña la del del cutis. Otro modo de encanecer es por cambio de pelos obscuros por blancos. El encanecimiento se presenta en todas las razas, pero su mayor frecuencia es en los europeos y la menor en los indígenas de América, empezando por la cabeza y acabando por las cejas. No se ha llegado á explicar el encanecimiento repentino á consecuencia de emociones violentas, principalmente de terror. También encanecen el gorila macho y el macaco negro de Célebes: parcialmente se observa algo de esto en perros, caballos, etc. Por los rayos Roentgen se ha conseguido renovar el pigmento en las canas y se citan casos de vuelta espontánea del color á la cabellera. Los pelos secos con cuticula áspera son más claros que los lisos, sea por la grasa natural ó por la añadida.

Se distinguen dos series de colores: una gris negruzca sin componente amarillo, pardo ó rojizo, y otra pardoamarillenta, desde el amarillo pálido hasta el pardo negruzco. Puede considerarse una serie secundaria rojiza, paralela á la amarilla, de modo que los pelos rojos constituyen variedad con toda la escala y no son subvariedad de los rubios. En muchos individuos con cabello castaño son partes del pelo de barba, etc., rojizas, y lo ordinario es que sea éste más claro que el cabello. En razas barbudas se ha hecho notar vello secundario rubio y también en pigmeos y niños papúas; en cambio, es frecuente que las pestañas y cejas sean más obscuras que el cabello.

Individualmente puede ser de cabello moreno al nacer quien corresponda en definitiva al tipo rubio, pero muda pronto; luego va poco á poco obscureciendo en la mayoría, hasta los veinte años ó antes en el varón, y hasta más tarde en la mujer. Los niños morenos lo son más que los del tipo rubio, pero menos que los adultos de su raza.

No hay concordancia entre el color del pelo y el clima, siendo las razas por este concepto morenas la inmensa mayoría. En la edad escolar son más de 80 por 100 los rubios en Dinamarca, menos de 70 en Suiza y Escocia, menos de 50 en Inglaterra, menos de 30 en Grecia, y entre los servios y búlgaros adultos no llegan á 20. Los cenicientos dominan en la Europa oriental, y los dorados en el NO. Los rubios del Africa negra y de Oceanía son albinos ó mestizos ó desteñidos con cal, tierras, hollín, orina, etcétera. También bajan el color el aire y el sudor; como tampoco es el primitivo el color de las momias, á causa de la desecación y la oxidación, que vuelve opaca á la substancia córnea. El color rojo se ha encontrado en menos de 4 por 100 de los niños judíos de Holanda, menos de 5 en los de Polonia y Ukrania, pero 6 en los judíos del N. de Africa. Según parece, el *rutilismo* ó *eritrismo* es fenómeno individual *sui generis* y hereditario, pero no caracteriza á ninguna de las razas humanas, mientras que el orangután es en todas las suyas siempre rojo.

En el mestizaje no aparece el color intermedio; nunca es el niño más moreno que sus padres, pero puede ser más rubio que el más rubio, y se observan casos de salto atrás.

La *forma* del pelo es lisa, tiesa ó lacia, ó poco ondeada: se llaman las razas que así lo tienen *lisotricas* ó *leiotricas*. Las *quimatotricas* lo tienen ampliamente ondeado, estrechamente ondulado ó en bucles. Las *ulotricas* lo tienen rizado, crespo, muy crespo, filfil (granos de pimienta), ó en espiral, ésta con diámetro de menos de 1 cm. ó hasta de 1 mm. El peinado, el tratamiento con agua, pomadas, cera, etcétera, pueden alterar algo la forma del pelo.

Cabello tieso, grueso, tienen los mogoles, esquimales é indígenas americanos; lacio y delgado los eu-

ropeos del Norte, fineses, turcos, ainos é indonesios; ondeado en bucles los todas, weddas, senoi y australianos. Las espirales del pelo crespo pueden ser de 1 á 10 mm. de diámetro; lanoso no es nunca el cabello humano, ni es tan fino ni de crecimiento ondeado ni en escalones. Crespos son los negros, bosquimanes, negritos y melanesios, con los casos más extremos en los bosquimanes, papúas y africanos de Togo. En las axilas suelen ser algo rizados los pelos, aun en las razas no ulotricas, como también los de las patillas; más homogéneos son en los mogoles. Los australianos, dravidas, nubios, bedyas y fulbes se caracterizan como de cabellos en bucles.

El cabello liso y tieso es de sección casi circular, y el crespo la tiene alargada en figura de habichuela, con índice de 80 á 100 aquél y de 50 á 60 éste, si se hace la sección hacia el medio. Más constante, como carácter de raza, aparece la forma de la sección en la barba. El folículo piloso de los ulotricos es encorvado en forma de cimitarra, pero no aparece así en el feto ni en el recién nacido, á pesar de ser carácter hereditario. Siempre nacen en ellos varios cabellos con curvatura paralela, y forman después espiral común.

La *inclinación* del pelo puede ser de 20 á 75°, y se forman así los remolinos y coronilla en los bisotricos y quimatotricos. En los niños japoneses el ángulo aumenta después de los siete años, haciéndose más erizada la cabellera. El mínimo en los chinos es de 40, en los indígenas americanos de 30 y en los europeos de 20.

En los mulatos suele combinarse el carácter crespo del negro con la mayor largura del indio. Cuando un progenitor es bisotrico y el otro ulotrico, la proporción en la descendencia es de 116 á 90 en vez de 103 á 103, como se prevería por las reglas de Mendel. El chimpancé tiene pelo liso y el orangután ondeado.

Cabellos muy *largos* sólo tienen los lisotricos y algunos quimatotricos, llegando en casos individuales á 1'5 ó hasta 2 m.; en los indígenas de América, chinos, indos, etc., no hay en esto diferencia sexual. En la mujer europea no aparece hasta después de los diez y siete años. Por término medio, en Europa llega á 70 cm., en los indos á 75, en los pieles rojas á 80 y en los chinos á más de 90; los quimatotricos senoi no pasan de 35; los ulotricos de 25 y á veces de 6. Las pestañas superiores son más largas que las inferiores, en Europa 8 á 12 mm. por 6 á 8, en el Japón 5 á 8 por 3 á 7.

El *grueso* varía de 42 á 140 micras, pero se diferencian en el mismo individuo como más gruesos los del vértice y menos los de la nuca, sobre todo los rubios; mucho más gruesos los de la barba. En el feto humano europeo hay 880 *por centímetro cuadrado* en la cabeza, en el orangután 383, en el chimpancé 400; en cambio, en el dorso tiene aquél 686, el orangután 937 y el chimpancé 420; el macaco 1,240 en la cabeza y 1,406 en el dorso. En el hombre adulto europeo 300 á 320 en el vértice y en el chino 202: en toda la cabeza unos 80,000 y en el cuerpo del europeo unos 20,000. Los japoneses tienen 160 á 190 pestañas superiores y 80 á 90 inferiores, mientras que los europeos tienen 104 á 150 y 50 á 75, respectivamente. El *peso* de 1 cm. de cabello oscila entre 39 y 115 milésimas de miligramo, en el chino alcanza el límite superior y en el papúa llega á 110. Un pelo puede sostener un peso de 60 gramos y se alarga en un tercio de su largura, estirado en 20 por 100 queda un alargamiento definitivo de 6 por 100.

Los primeros pelos aparecen en la duodécima ó décimotercera semana sobre los ojos, frente y labio superior, pero no son táctiles como los de los antropomorfos. El lanugo fetal falta en palmas y plantas, parte dorsal de las últimas falanges, párpados, tetillas, ombligo, labios y mucosas sexuales, como en los antropomorfos y otros monos: desaparece en el octavo mes para ser substituído por el vello infantil, que se conserva en el adulto de las razas velludas y barbudas (australianos, ainos, todas, europeos), mientras que desaparece ó, por lo menos, disminuye mucho en las lampiñas (negros, indígenas americanos, mogoles). Los cabellos y vello siempre nacen en *grupos* de 2 á 5, lo mismo en el hombre que en los monos americanos, excepto pestañas y cejas; en las razas crespas predominan los grupos de 2 pelos. Los pelos de la barba y axilas nacen bien aislados; es de advertir en todo caso que aquellos grupos de cabellos no tienen que ver con la disposición llamada en granos de pimienta (*loglocomos* de Haeckel) de los papúas, bosquimanes y hotentotes, producida en realidad por enredarse en espiral común los cabellos de 25 á 30 grupos (50 á 60 cabellos) y aparecer como calvas las porciones intermedias á unas, y otras espirales, á la manera de la coronilla de los lisotricos. También contribuye la oblicuidad de salida de los cabellos.

Ya antes del nacimiento se destaca el género humano como de animal con cabellera; el límite se marca mejor en la frente que en la nuca, mucho menos en el orangután y chimpancé que en el hombre. La calvicie es más frecuente en el europeo que en otras razas y muy rara en los indígenas de América. Los antropomorfos tienen pelos táctiles en el borde superior orbitario y no verdaderas cejas, que no son eréctiles en el hombre. Cejijuntos son los ainos, armenios, persas y tajtachi, 38 por 100 de los cretenses, en algunos distritos hasta 60 por 100; en cambio, la falta de cejas suele ser por epilación.

La pubertad se manifiesta en el pubis, perineo y sobacos; en el varón velludo puede subir el pelo por la línea media hasta el ombligo y más tarde aparecen los pelos en el pecho y en el lado extensor de las extremidades y manos, nalgas y lomo ó espaldas; en la mujer se conserva más el vello infantil y suelen aparecer después de la menopausia pelos en regiones que antes carecían de ellos, sobre todo en las morenas. De pelo en pecho son los singaleses, pero no los weddas y senoi. Los monos antropomorfos tienen también más pelos de éstos en la parte extensora de las extremidades y el dorso, pero mucho menos en los sobacos, pecho y pubis. Las cejas suelen ser más fuertes en la vejez, con cambio de remolino. En los oídos y narices suele haber también pelos, algunos hasta de 10 cm. en el cerquillo de la tetilla; en los ainos hasta en la carúncula lagrimal. En las razas barbilampiñas hay algo de indicio de bigote y perilla. Los bigotes de los monos son de pelos táctiles y su barba no es homóloga de la humana, sino en relación con el pelaje del cuerpo. La *duración* de cada cabello es de dos á cuatro años, creciendo 2 á 3 diezmilímetros al día y los pelos de la barba 4, más de día que de noche y más en primavera y verano.

Las razas lampiñas suelen parecerlo más de lo que son por la epilación; pero se nota entonces la piel granujienta.

La *dirección* de los pelos depende de la dirección primaria craniocaudal, de la extensión y forma de la superficie y de los movimientos y consiguientes pliegues. Distintivamente humana es una línea de divergencia lateral y ventral en el dorso entre la extremidad superior y la inferior, como consecuencia de la posición erguida. Los pelos que convergen hacia la flexión del codo no le diferencian al hombre de la mayor parte de los cuadrúpedos. Es normal el remolino coccígeo. En la cabeza puede haber, en vez de una coronilla, dos y presentarse más delante otra; en los monos casi siempre hay dos remolinos parietales. Es humana la convergencia (en los ingleses con frecuencia de más de 50 por 100) de los cabellos de la nuca hacia el medio.

La *hipertricosis lanuginosa* es una hipo é hiperplasia por permanencia del pelo primario ó fetal y su ulterior desarrollo; la acompañan por lo regular defectos dentarios. En el Poniente de Micronesia observó Miklucho-Maclay niños con frente peluda hasta la nariz con pelos de hasta 23 mm. La *hipertricosis vera vel terminalis* no es filogénica. Los *lunares* pelosos tienen piel morena ó gruesa ó ambas cosas y sus pelos son más gruesos que los demás de la misma persona.

La *heterogonia* es una hipertricosis del sexo femenino en el pecho, espalda y extremidades, así como la barba cerrada, ó en la línea media del vientre. La *heterocronia* es una anticipación de los pelos de la pubertad en la niñez. La *heterotopia* puede ser local; *irritativa* en cuanto á su causa (sinapismos, ungüento gris, presión excesiva, etc.); ó de causa desconocida y entonces puede ser *circunscrita* ó *universal*. La circunscrita se distingue de los lunares por no destacarse la piel respecto de la restante y por ser sus pelos suaves; además, suele ser bilateral simétrica. En la universal sólo quedan libres la nariz y los labios, semejando estas personas á un perro grifo; es la que hemos llamado antes lanuginosa y suele ser hereditaria.

La *hipotricosis*, ó calvicie absoluta de nacimiento, puede ser también de familia; por ejemplo, de cuatro niños nació uno, varón, sin más que cejas y pestañas y así vivió, y sus tres hermanas nacieron con vello, pero lo perdieron pronto y así quedaron.

Las cejas defienden á los ojos del sudor de la frente y las pestañas de los cuerpos extraños. Algunos quieren explicar el desarrollo de pelos en los sobacos y pubis por atavismo, recordando que las crías de *Hylobates* se agarran á los pelos de la madre, al saltar ésta de rama en rama, y concomitante sería entonces la gran fuerza de prehensión de las manos del recién nacido. Otros lo explican por mecánica como medio de disminuir el roce de unas partes contra otras, aunque en los niños falten pelos donde hay roce. Los hay que los consideran como pinceles de difusión de la secreción olorosa en relación con la excitación sexual. Darwin considera la barba como efecto de selección sexual. Friedenthal la relaciona con el desarrollo funcional de los testículos, que también trae consigo aumento de fuerza muscular y energía nerviosa. El bigote humano no es hoy órgano táctil anatómicamente considerado, y es propia del hombre la carencia definitiva de pelos en el dorso de las últimas falanges y en el empeine del pie. La tabellera defiende realmente al cerebro contra el frío y contra el sol; el límite posterior de aquélla coincide con el inferior del cerebelo, pero no el anterior con el del cerebro. La división, que estableció Haeckel, de los ulotricos en lofocomos y ericomos, no es tan radical y fundamental como él suponía, pues en todas las razas nace el cabello por grupos y en todos los ulotricos forma burujones. En cuanto á la división de lisotricos en euticomos y euplocomos queda mejor ponderada separando los últimos como grupo primordial aparte con el nombre de quimatotricos, según ya se ha dicho anteriormente. Los ulotricos de cabellos rizados, pero sin formar burujones ó espirales, hay motivos especiales para considerarlos mestizos.

Bibliogr. R. Martin, *Lehrbuch der Anthropologie* (1914); G. Buschan, *Menschenkunde* (1909); Hoyos Sáinz, *Técnica antropológica* (1899).

Pelo. *Artill.* Hendedura ó grieta más ó menos visible que aparece en los cañones y demás armas de fuego, después de haberlos probado, cuando son de material de mala calidad ó están mal hechos. La aparición de un pelo es suficiente para que una pieza quede por completo desechada por inútil.

Pelo. *Bot.* Llamado también *tricoma* y á veces *emergencia*, aunque ésta se considera formada por la capa cortical, revestida por la epidermis, como los aguijones del rosal y la zarza, la base de los pelos de ortiga y lúpulo. Al pelo, que comprende formaciones muy heterogéneas, se asimilan los rizoides del talo de muchas plantas talofitas y del tallo de los musgos con la función de adherencia al substratum, los órganos más macizos de adherencia de muchas algas feoficeas, los receptáculos de las células reproductoras asexuales y sexuales (esporangios, anteridios y oogonios ó arquegonios), así como los más vulgarmente llamados pelos de las plantas superiores, sean ó no secretores, las haustorias ó chupadores y las hapterias ó asideros de las raíces de las podostemonáceas. El pelo deriva de la epidermis y sus células persisten vivas ó muertas, y en este último caso se llenan de aire, apareciendo el pelo blanco. La forma más sencilla es la cónica, constituyendo lo que se llaman *papilas*, que son muy frecuentes en los pétalos, dándoles un aspecto y tacto aterciopelado (por ejemplo, en el pensamiento). Otra forma frecuente es la cilíndrica alargada, á veces muy alargada, como en los *pelos radicales* de la parte de las raíces cercana de la punta y que durante su corta vida sirven para la absorción del agua y otras substancias. El *vello* de las partes tiernas en las yemas suele también durar poco, quedando aquellos órganos lampiños, ó permanece como borra, pelusa ó *tomento*. Su misión es formar una pantalla contra la insolación y retener una capa de aire, que retarde la transpiración y defienda á la planta contra los rigores del clima. Son extraordinariamente largos los pelos unicelulares de la epidermis de la testa de las semillas de algodón, hasta alcanzar algunos 6 cm.; en su último período están llenos de aire y su pared es gruesa y recubierta por una cutícula, la forma por lo común algo aplastada, retorcida y con la mayor anchura hacia la mitad de la largura. No todas las células epidérmicas de la testa se desarrollan dando origen á pelo.

Las *cerdas* son relativamente cortas, agudas, con pared gruesa incrustada de cal ó sílice y rígidas. Los *pelos urticantes* de las ortigas y loasáceas se originan cada uno de una célula epidérmica muy hinchada y rodeada de otras vecinas, que forman por multiplicación una columna basilar, aquella célula se aguza en el extremo libre y termina en un bo-

toncito oblicuo, bajo el cual permanece la pared delgada; aquel botoncito se silicata, el resto de las paredes se calcifica y el pelo se hace así rígido. Al tocarlo un animal se rompe el botoncito y la punta resultante viene á convertirse en una cánula de inyección, que hiere la piel y derrama en la herida su contenido irritante, que en algunas ortigas tropicales llega á ser peligroso. De esta manera se defiende la planta contra los animales herbívoros, que aprenden á evitarlo.

Los *pelos unicelulares* pueden hincharse en bola en su extremo libre ó presentar otros salientes más irregulares en sus paredes laterales, pueden quedar cortos y ensancharse en vejiga, ó estirarse en forma de lanzadera paralelamente á la superficie, ó extenderse en estrella. Los *pelos pluricelulares* tienen una sola hilera de células, por ejemplo, los de los estambres de *Tradescantia*, algunos con su célula terminal en bola, como los secretores del pecíolo de primavera de China, otros se extienden en disco, estrella, ó escudilla, como los secretores de la inflorescencia femenina de lúpulo, ó se ramifican, pierden su contenido, se llenan de aire y cubren de borra la superficie del vegetal. En ciertos casos se ensanchan formando *pajitas*, como en los helechos.

En las *emergencias* participan células más internas que las epidérmicas, poco profundas en las secretoras de los extremos y dientes de las estípulas del pensamiento, más profundas en los *aguijones* del rosal y en los *asideros* de las podostemonáceas. En algunas emergencias penetran hacecillos vasculares, por ejemplo, en los *tentáculos* ó glándulas digestivas mazudas del rosolí en el haz de sus hojas. Algunas de estas formaciones llegan á semejar á ciertos miembros transformados, por ejemplo, los aguijones á las espinas y los asideros á las raíces laterales; pero se distinguen por su estructura y origen.

Pelos y emergencias pueden resultar *glándulas* secretoras, órganos de eliminación de agua líquida, ó de absorción circunstancial de la misma y se incluyen en lo que se llaman *hidatodes*. Otras glándulas segregan oleorresina como en ciertas *Primulas* (*P. sinensis* y más todavía *P. obconica*) que producen inflamaciones de la piel y de los ojos, con intensidad variable según las personas. Las glándulas amarillas de las brácteas de los estróbilos femeninos del lúpulo segregan lupulino, que da á la cerveza su amargo característico y el aroma. Los pelos abundantes en protoplasma y las emergencias de estambres irritables, pétalos, artejos de hojas, pueden también funcionar como táctiles. En ciertas circunstancias no son ellos mismos sensibles y sólo sirven para transmitir por el contacto y como estimuladores la excitación á la almohadilla celular sensible.

Por imbibición de la capa membranosa de bajo la cutícula se origina el mucílago de los *coléteres*, especie de pelos muy diversos, que cubren frecuentemente las partes más jóvenes de las yemas: el mucílago producido por ellos las protege de la desecación, quedando aquél libre por desgarramiento de la cutícula; puede formarse una nueva cutícula y volver á formarse otra capa de mucílago. Si en las capas membranosas jaleizadas hay una secreción, se trata de pelos ó vedijas secretores. Por ejemplo, en las yemas de invierno de muchos árboles europeos las vedijas secretoras de las escamas externas segregan gomorresina, que aglutina unas escamas con otras. Las glándulas digestivas del rosolí segregan por su cutícula porosa una substancia mucilaginosa, en su extremo mazudo, que se reúne en gotas brillantes y á ellas quedan adheridos pequeños insectos, que luego digerirá la planta. Las glándulas llamadas nectarios segregan un líquido azucarado, que atrae á los insectos polinizadores y, si son de fuera de las flores, sirven para atraer á las hormigas, protectoras de la planta.

Pelo. *Farm.* Los pelos empleados en farmacia son producciones epidérmicas vegetales, formadas por prolongación ó por proliferación de una célula. No suelen contener principios activos y se suelen emplear por su gran capilaridad como absorbentes ó hemostáticos, así como para aplicar ciertos medicamentos. Prescindiendo del algodón (V.), los principales pelos de interés farmacéutico son los de *Cibotium* y los de *Pica-pica*. V. Barometz y Pica-pica.

Pelo. *Quím.* Los pelos de las plantas están formados principalmente por celulosa, mientras que el componente más importante de los pelos de los animales es la materia albuminoidea llamada queratina ó materia córnea, cuya composición no es todavía muy bien conocida. Para otras propiedades del pelo, V. Pelo. *Zool.*, pág. 73, columna 2.ª

El color del pelo, debido á pigmentos, es variable; así los cabellos rubios con el tiempo toman un color cada vez más obscuro. Los cabellos de color pálido son más ricos en cavidades llenas de aire que los de color obscuro. El encanecimiento del cabello es debido á dos causas: ó bien deja de formarse la materia colorante á que debe su color ó aumentan los espacios llenos de aire. Esto último parece ocurre en el encanecimiento súbito que á veces se presenta; lo primero ocurre con la edad y también en el cambio de pelo en invierno en diferentes animales.

El pelo contiene una proporción relativamente considerable de azufre, habiéndose observado que el cabello humano contiene más que el pelo de los animales (4 á 5 por 100). En las cenizas del cabello humano se ha encontrado sosa, potasa, cal, magnesio, óxido de hierro, sílice, ácido fosfórico, ácido sulfúrico, cloro y ácido carbónico. Parece que los cabellos rubios son los que dan mayor cantidad de cenizas y los blancos y castaños los que dan menor cantidad. Respecto del cuidado del cabello, V. Cabello. *Hig.* y Perfumería. *Quím.*

Pelo. *Taurom.* V. Pinta.

Pelo. *Zool.* Los pelos humanos y de los animales superiores, las cerdas y las púas, son formaciones cutáneas córneas, filiformes, de sección redondeada. El pelo muestra en la base una hinchazón (bulbo ó raíz del pelo), que descansa sobre una papila del corion con vasos y nervios en el fondo del hueco en forma de tubo (*folículo piloso*), que la aloja. En estos folículos están los pelos aislados ó reunidos por grupos. Por encima de la hinchazón se adelgaza el pelo en cuello dentro de la piel y asoma luego al exterior: las relaciones histológicas de estas porciones son iguales en lo esencial. Por los fenómenos de crecimiento pueden distinguirse formaciones córneas típicas con tránsitos paulatinos entre unas y otras. *Pelos* propiamente dichos son rectos, rígidos, cortos, frágiles y agudos, que si están aislados son los *táctiles* ó *vibrisas* (pestañas y bigotes), ó forman el *pelaje* (caballos, fieras). Otros son más largos, poco arqueados, por lo común lisos, en el tercio externo rígidos, gruesos y apuntados. *Vello* ó *lana*, es delgado, por lo común rizado ú ondeado, blando y enburujones (debajo del pelaje en muchos mamíferos). Unos con otros forman el vellón (oveja). Las *cerdas*

son muy córneas, cilíndricas y macizas por lo común, las *púas* son cónicas y á menudo huecas. Para destinarlos al *hilado* se busca en los pelos determinadas cualidades: limpieza, color, brillo, el rizo ó la lisura, largura, finura, firmeza, ductilidad, suavidad, flexibilidad y la suarda. Para el fieltro deben tener gran fuerza de contracción, que les hace enredarse fácilmente al malaxarlos en agua caliente. Para reconocer los pelos se requiere, además de la característica externa, la investigación de su constitución interna; estructura y propiedades químicas. Todo ello es de extraordinario valor para testificar las pieles legítimas, la especie de pelos en los hilados y tejidos, y también en cuestiones jurídicas.

El pelo tiene por fuera una *cuticula* sencilla ó de varias capas de células aplastadas, sin núcleo, la capa siguiente es un cilindro hueco formado de *fibrillas (capa cortical, córnea ó fibrosa)* y dentro hay un tejido celular *(medula)* derivado de la capa de Malpighi, de células redondeadas con núcleo, á menudo pigmentadas y flojas, por lo común con burbujas de aire. A lo largo del pelo pueden faltar en algunos trozos unas ú otras capas. La cutícula se pierde á menudo en la punta de los pelos largos por el roce (lana de oveja) ó por deformaciones químicas (lavado y blanqueado). Si la medula se desarrolla mucho, puede el cilindro fibroso casi desaparecer (pelos de corzo). La cutícula consta de escamas de diferente tamaño, de contornos variados, empizarradas, ó en cucurucho, ó yuxtapuestas que, según el grueso del pelo, abarca el cilindro con una ó más de ellas. De aquí resulta que el borde es dentado (aserrado) ó liso; lo primero le hace muy apto para fieltros. En la punta á menudo se extienden las células escamiformes en lóbulos. Los pelos propiamente dichos tienen cutícula tierna y el vello más fuerte, tomando el cilindro un aspecto más articulado ó nudoso. En una longitud determinada (100 μ ó milésimas de milímetro) puede observarse una cierta constancia en el número de escamas (por ejemplo, en la lana de oveja merino 11,400).

La capa fibrosa, córnea ó cortical, tiene células ó fibrillas relativamente delgadas, de algunos micromilímetros á varios milímetros de largo, con un espacio hueco, filiformes ó fusiformes, muy apretadas unas junto á otras y que pueden producir un rayado longitudinal. Huecos grandes condicionan grietas de fibras.

El pigmento está depositado en granitos de las paredes del hueco. La medula está formada de células de diferente forma, isodiamétricas, aplanadas ó estrechas y cortas, en una ó varias series. Por resorción de los tabiques transversales se originan canales medulares, en las cerdas y púas cavernas medulares. El pigmento capilar es abundante en los tabiques transversales. El cilindro medular, libre de pigmento y lleno de aire, hace que el pelo aparezca blanco. De trecho en trecho puede la medula no desarrollarse en el pelo y originarse las islas de medula. Esta falta siempre en las puntas y en la base de los pelos crecidos. A menudo son los pelos finos libres de medula ó sólo tienen islas de ésta.

El *pelo táctil*, que se encuentra alrededor de las ventanas de la nariz, labios y ojos, es grande y en los carnívoros forman en conjunto bigotes bien ordenados. Tiene cada uno un cuerpo eréctil y una terminación nerviosa especial; aquél forma en el extremo proximal del pelo, muy hundido por lo común en la musculatura, una á modo de ninfa de hormiga de color obscuro; los espacios eréctiles son venosos, con fibras de tensión al través, situados entre las capas fibrosas longitudinales y circulares del folículo. En los carnívoros el cuerpo eréctil tiene dos partes unidas, pero que se destacan bien, la superficial llamada *seno anular*, la más profunda parte *esponjosa*. Los nervios son muchos y terminan cerca de la desembocadura de las glándulas sebáceas en el folículo con las células táctiles de una elevación de la vaina de la raíz.

La observación al microscopio se hace primero en seco para descubrir los cuerpos extraños que quizá haya adheridos (investigaciones judiciales, V. CRIMINALÍSTICA), luego en agua destilada, si son pelos teñidos con el empleo de líquidos aclarantes (ácido nítrico diluído, descolorantes). Los pelos que se ponen en un líquido se hinchan y aumentan, por lo tanto, sus dimensiones. En las preparaciones comparativas se deben usar los mismos líquidos, regularmente el agua destilada. Las secciones transversales se han de hacer en diferentes trechos, como también la observación de la cutícula, del cilindro fibroso y de las células medulares. En las investigaciones y diagnosis se ha de preparar siempre paralelamente con preparaciones comparativas. Los elementos histológicos del pelo constan de queratina sulfurosa. En lejía de potasa al 10 por 100 los pelos de animales son solubles (las fibras vegetales no); la lejía de potasa hirviente ó el ácido crómico concentrado disuelven en seguida los pelos, pero el ácido clorhídrico hirviente no. El ácido nítrico no macera la queratina, pero la tiñe de amarillo. El ácido sulfúrico, la lejía de potasa y el amoníaco concentrado originan una descomposición del pelo en sus elementos. El reactivo de Millon los tiñe de rojo de ladrillo, el ácido sulfúrico con azúcar de rosado, la solución de sal de saturno parda á negra (por el azufre), y el nitroprusiato sódico tiñe los pelos, hervidos en lejía de potasa, de un hermoso violeta. Los pelos se tiñen con facilidad.

En la descripción siguiente y después de los pelos humanos, se ordenan alfabéticamente los ejemplos más importantes de la técnica ó de las pieles.

Pelos humanos. Los *cabellos* de 50 á 100 μ de ancho (lám. I, figs. 1 y 2) tienen escamas cuticulares delgadas, estrechas, por lo común apretadas, con contorno finamente ondeado; los dientes del borde son finos y se notan bien á trechos. La capa cortical, á menudo bastante ancha, tiene fibras cortas y está cubierta en los pelos teñidos con granitos de pigmento. Si hay medula puede presentarse en islas ó como cilindro; las paredes de las células medulares son delgadas, su contenido finamente granular. Los pelos humanos son diferentes según la raza, el sexo, la edad y la parte del cuerpo. La figura 1 *a* de la lámina I muestra un cabello de varón sin medula, y *b* otro con medula en islas estrechas *i*, con escamas cuticulares estrechas y de paredes delgadas *e*, capa fibrosa *f* y series de granito de pigmento en *k*; *c* es un pelo negro, *d* uno rubio y *e* encanecido. La figura 2 *a* y *b* de la lámina I muestra *cabellos de mujer*, que son mucho más fuertes que los del varón, los dientes del borde están más marcados, el cilindro medular es algo celular. Los *pelos de la barba* (lám. I, fig. 3) son mucho más gruesos y por lo regular con medula; el cilindro medular es ancho, pero sin diferenciación celular apreciable; las rayas de las fibras fuertes. Las escamas cuticulares de trecho en trecho no se distinguen, están apreta-

Estructura microscópica de los pelos, I

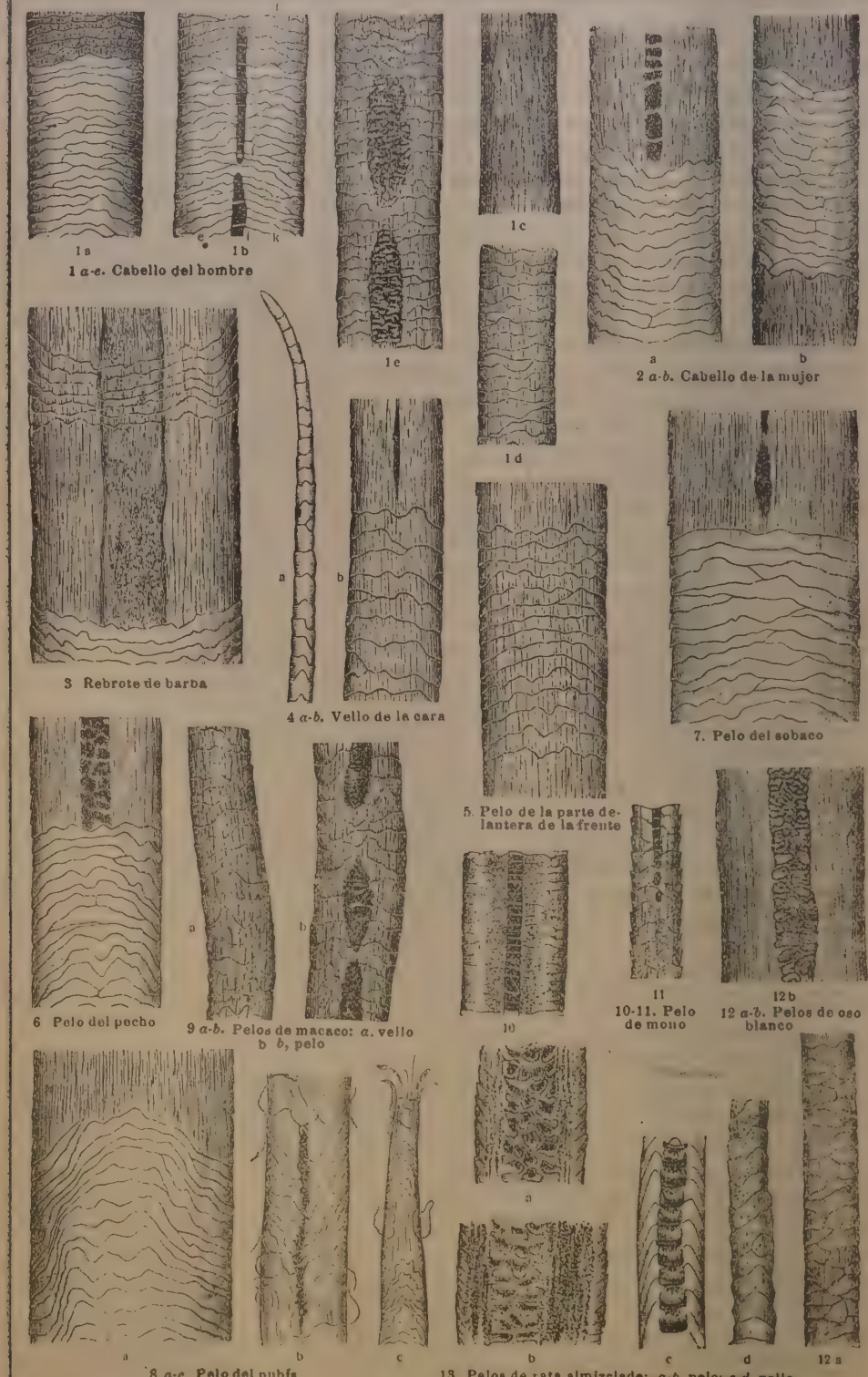

Estructura microscópica de los pelos, II

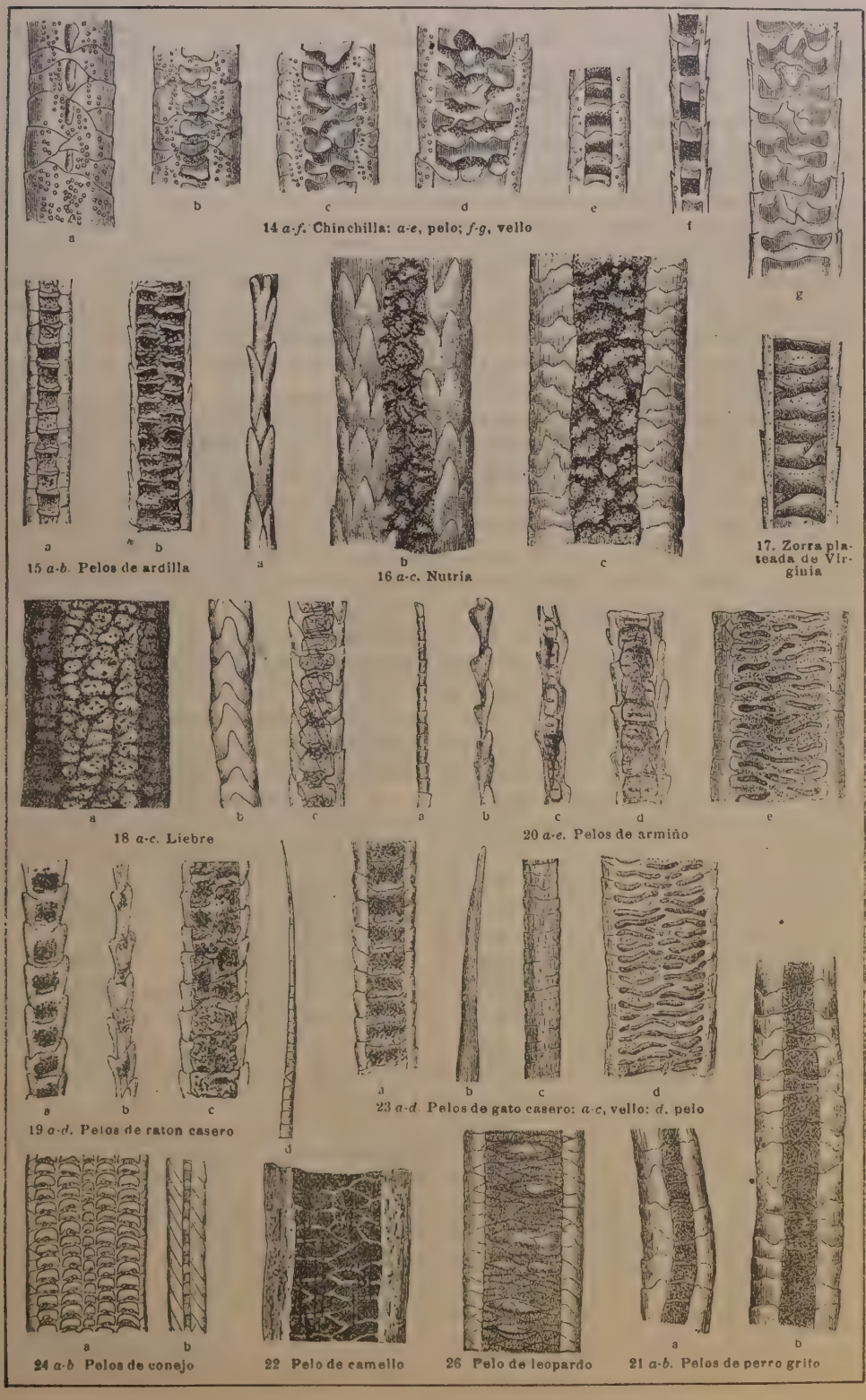

das y los contornos son algo más suavemente ondeados que los de los cabellos. En el *vello de la cara* (lám. I, fig. 4, *a* extremo superior, *b* parte media) las laminillas de la cuticula están más distanciadas y arqueadas, los dientes del borde débiles, las rayas marcadas, la medula, sólo en la parte media *b*, en islas como rayas estrechas. En el de la parte anterior de la frente (lám. I, fig. 5) se acercan las escamas cuticulares en forma y disposición á las de los cabellos, moderadamente aproximadas y algo más arqueadas. Las grietas fibrosas bien marcadas; las rayas señaladas; no tienen medula. El *pelo del pecho* (lám. I, fig 6) tiene escamas cuticulares bastante aproximadas; el contorno, por lo común, es más arqueado que en los cabellos; el cilindro fibroso rayado y con grietas; el cilindro medular, por lo común, pluricelular, desarrollado en grandes trozos con contenido granujiento. Anchura de estos pelos á menudo muy grande. En el *pelo del sobaco* (lám. I, fig. 7) la sección es más oval, las células de la cutícula distantes, firmes, ligeramente ondeadas en el contorno, dientes del borde perceptibles, como también el rayado; cilindro medular en islas, contenido granuloso. Los *pelos del pubis* (lám. I, fig. 8) son de ancho desigual, pero no cilíndricos, sino muy cónicos (porque no se les corta), células cuticulares no visibles en todo el trayecto, pero por lo común perceptibles en los extremos superiores. Su forma es ancha, y el contorno, *hacia el medio del pelo, en arco alto (a)* y á menudo suavemente ondeado; los dientes del borde apenas perceptibles, el rayado y las grietas fibrosas sí. Medula en islas ó ausente; hacia la punta no la hay. Los pelos *b* y *c* tienen sudor grasiento, la punta (*c*) hendida.

Los pelos de *almizclera rusa* ó *desmán* (lám. III, fig. 19) son (*b*, *c*, *d*) con medula de células pequeñas, de trecho en trecho de grandes células en series, y muestran «una punta fusiforme, engrosada, sin medula». El vello con capa fibrosa fuerte (*a*) está cubierto de escamas cuticulares cónicas, á menudo salientes en zigzag en una hilera; las células medulares están uniseriadas y á menudo distantes; el pigmento es granudo.

Los pelos de *ardilla* (lám. II, fig. 15) tienen alguna semejanza con los de rata almizclada, pero no poseen la formación cuticular característica de éstos, así como la estructura del cilindro medular se diferencia notoriamente por la doble hilera de células.

En el *armiño* (lám. II, fig. 20) las plaquitas cuticulares son en la parte inferior del vello (*a-d*), con contorno dentado, saliente, en posición oblicua, hacia el medio más obtusas y en la punta más aproximadas y redondeadas (*a*). Los dientes del borde son bien perceptibles, la capa fibrosa incolora y el cilindro medular uniseriado; sus células (en la parte de la base rectangulares) llenas en parte de pigmento. Los pelos propiamente dichos (*e*) muestran en el extremo inferior delgado escamas fuertemente dentadas, pero en la parte media más obtusas y en el borde algo sinuadas, en la punta las plaquitas muy acortadas; la capa cortical poco ancha é incolora; el cilindro medular en la base, por lo común de dos células, en la parte gruesa de muchas; las células no horizontales, sino con diferentes inclinaciones; el pigmento existe en parte.

Los pelos de *ballena* se parecen á las crines de caballo al exterior, pero su estructura se aproxima á la de la ballena, así llamada, ó también *barbas de ballena* (lám. III, fig. 32).

Los pelos de caballo, que carece de vello, tienen cutícula tierna, pero bien distinguible (lám. III, fig. 31, *e*), capa fibrosa fuerte (fig. 31, *f*), á menudo con granos de pigmento dispersos, ovales ó esféricos, y, por lo común, cilindro medular (fig. 31, *m*) hasta la punta (fig. 30, *a*), compuesto de células (fig. 30, *b*) muy estrechas, de paredes delgadas y con aire. En muchas crines pigmentadas la medula es muy estrecha, con espacios huecos cuadrangulares y desaparece del todo (fig. 30, *c*, *d*, *e*). Los pelos del caballo se distinguen ya macroscópicamente.

Los pelos de *cabra* (lám. IV, fig. 46) tienen escamas cuticulares con borde anterior menor que la lana de oveja, pero de líneas agudas, una capa fibrosa bastante gruesa y una medula de células recias y penetrada de aire. En la punta son las escamitas cuticulares dentadas en el borde anterior, y el margen es finamente aserrado. Algunos pelos carecen de medula.

Las escamas cuticulares, no dentadas, largamente cilíndricas, del vello de *camello*, sin medula, son tiernas, los dientes del borde á menudo apenas perceptibles como aserradura obtusa. Los pelos, por lo comun de un pardo obscuro á negro (lám. II, figura 22), tienen escamas cuticulares más fuertes, dientes del borde de trecho en trecho agudos, el cilindro medular de ordinario con una ó también con tres células, paredes transversales de las células deprimidas en desarrollo recio, contenido celular finamente granudo, pigmento medular granudo también en nudos.

Los pelos de *cibeta* (lám. IV, fig. 45) de la base á la punta agudamente alargada no muestran ninguna escama cuticular perceptible, sólo un cilindro fibroso poco más fuerte y una medula ancha, semejante á un parénquima en conjunto, granudamente pigmentada y entreverada con espacios de aire.

El vello de *conejo* (lám. II, fig. 24, *b*) tiene escamita cuticular dispuesta en espiral, por lo que en la parte de la base es escasamente rayado; la punta sin medula aparece anillada. Los pelos (*a*) muestran por encima de la base y en un gran trecho medula de cinco á ocho células, con espacios intermedios cuadrangulares. La capa fibrosa es muy reducida. Las escamas cuticulares tienen borde anterior dentado y una á tres puntas. En la punta sin medula es la capa fibrosa más apreciable.

Los pelos de *corzo* (lám. III, fig. 33, *b*) se ensanchan cerca de la base rápidamente con capa fibrosa delgada, y son sumamente característicos por sus células medulares en cierto modo parenquimatosas, isodiamétricas. La punta carece de medula, pero está manifiestamente cuticularizada. El vello (*a*) carece de medula, y está claramente cubierto de células cuticulares anchas.

Los pelos de *chinchilla* (lám. II, fig. 14, *a–e*) tienen escamas cuticulares anchas, aplicadas, pero los dientes del borde, en general, se notan bien. La capa cortical, muy desarrollada en la parte inferior, tiene granos de pigmento aislados característicos: hacia arriba se estrecha la capa fibrosa con acumulación de la materia colorante, y la punta aparece de un pardo obscuro. La medula es de varias células y muestra muchas veces en la parte inferior granos de pigmento pardos aislados; pero, por lo común, hasta la mitad está llena de pigmento en los espacios celulares. Las células de la medula no son estiradas al través como en las martas. El vello largo (*f-g*) tiene escamas cuticulares redondeadas, salientes

como dientes. El extremo de la base carece de medula, hacia el medio hay un cilindro medular de una célula, intensamente negro, semipigmentado, y cuyas células se extienden hacia arriba más y más de través, con lo cual la capa fibrosa pierde en anchura. En el tercio superior se hace blanco, pero en la punta aparece de nuevo muy pardo.

Los pelos de *chingue (skunk)*, de 5 á 6 cm. de largo, rígidos, pardoobscuros ó hasta negros (lám. IV, fig. 43, *c*), tienen escamas cuticulares muy redondeadas, muy aplicadas, nunca apartadas y en la parte inferior una capa fibrosa muy desarrollada, con granos de pigmento en series longitudinales. La medula hacia la base es de una célula y las bandas transversas, formadas por sus células, se ensanchan mucho (*c*) y muestran en el recorrido del pelo una especie de malla, en que se encierra aire. La pigmentación es aquí tan fuerte que el pelo es casi opaco; la capa fibrosa en estos sitios es menos desarrollada. El vello (*a*, *b*, *d*) es relativamente basto, cubierto con una cutícula parecida á la del pelo. En el primer tercio carece de medula, luego hacia el eje (*a* abajo) está en grupos fuertemente teñido con granitos de pigmento; en el trayecto de su longitud las células medulares (*a* arriba) aparecen pigmentadas á media hilera ó del todo llenas (*d*) de pigmento. La punta carece de medula.

El vello del *gato* (lám. II, fig. 23, *a*, *b*, *c*) muestra plaquitas cuticulares recias, encajadas unas en otras á manera de cucurucho, con puntas estiradas en la región media, lo que origina un borde agudamente aserrado. Las células medulares están en una hilera y teñidas á medias. En los pelos propiamente dichos (*d*) las escamas son tiernas, apretadas y estrechas, ó falta el contorno, por lo que regularmente no hay dientes marginales. Las grietas fibrosas son frecuentes. La medula es de una ó de varias células. En los pelos anchos son tableadas, de paredes delgadas, en la parte estrecha agudamente dentadas. El contenido es finamente granudo.

El vello del *oso marino, lobo fino* ó *de dos pelos* (lám. IV, fig. 42) no tiene medula, es pardo claro ú obscuro, su sección es elíptica, la cutícula tierna y con plaquitas, que hacia el medio muestran puntas estiradas como dientes y están ordenadas (*b*) oblicuamente (muy angulosas). El pigmento es escaso. La capa fibrosa no está rayada; *a* muestra la parte de la base, *b* un trozo del medio, y *c* un trozo del final.

Los pelos de *leopardo* (lám. II, fig. 26) tienen células cuticulares estrechamente aplicadas y no dentadas, los dientes del margen, por lo común, son apenas perceptibles. La capa fibrosa está muy desarrollada; la medula, por lo común, no tiene división en célula claramente perceptible, de trecho en trecho hay interrupciones como grietas transversales. El vello tiene células cuticulares poco separadas y la medula es de una serie de células; la punta sin medula.

El vello de *liebre* (lám. II, fig. 18) tiene células cuticulares muy ondeadas, anchas y tiernas, en la base (*b*) no tienen medula, más allá un cilindro medular (*c*) de una serie de células, que desaparece cerca de la punta. Los pelos propiamente dichos tienen capa fibrosa delgada y cilindro medular ancho, con varias series de células: *a* muestra un pelo obscuro.

Los pelos de *lince* (lám. III, fig. 27), blanquecinos ó pardoclaros hacia la base, pardoagrisados ó hasta negros más allá del medio hacia la punta, tienen (*b*) escamas cuticulares anchas, con borde planamente ondeado; en los pelos más débiles estiradas en dientes obtusos. La capa fibrosa es rayada, estrecha y pigmentada. La medula siempre existe, es muy ancha y en orden apretado; las células sólo en la mitad superior pigmentadas. El vello (*a*) es abajo pardo agrisado, hacia arriba de un modo brusco pardo claro ó tirando al rojo. En la base hay escamas cuticulares obtusamente dentadas, en la superior ó final más estiradas. La capa fibrosa es muy estrecha y rayada. El cilindro medular lo hay siempre (menos en la punta muy larga) y está formado de células rectangulares ó hasta cuadradas, granudas ó pigmentadas en masa, formando escalera.

Los pelos de *marta* (lám. III, fig. 28), más débiles en la base, en el primer tercio muy engrosados (*d*, *e*), muestran en el extremo inferior plaquitas cuticulares alargadas, hacia arriba marcadamente salientes en forma de dientes; en la parte gruesa muy aplicadas, estiradas de través y redondeadas, muy bien desarrolladas en la punta. La capa fibrosa es en la base casi incolora, rayada por la disposición del pigmento; en la parte gruesa rayada en ondas y suavemente pardoamarillenta, como también en la punta pigmentada. Las células medulares estiradas de través, hacia arriba son pardas: en el primer tercio alineadas de través á modo de barras, con huecos aéreos intercalados; más tarde muestran las células medulares un orden en tres ó más series y forman una red (*e*) con burbujas de aire en ella intercaladas. El vello (*a*, *b*, *c*) tiene escamas cuticulares apuntadas, estiradas, todavía recias hacia la punta. La capa fibrosa es incolora, poco desarrollada. La medula en escalera.

Los pelos de *marta de Siberia, kolinski, karlinken* y *kulon* (lám. III, fig. 25) tienen plaquitas cuticulares en el extremo inferior muy marcadas (*c*, *d*), á manera de dientes, hacia el medio más redondeadas y hacia la punta tiernas, pero perceptibles. La capa fibrosa de la base está muy desarrollada, hacia arriba menos, pero con estructura fibrilar perceptible y pigmentos de un amarillo claro. La medula es de varias series de células. El vello (*a*, *b*) tiene escamas semejantes al pelo, medula de una serie de células, que á una distancia de 1'5 mm. de la base es cuando empieza. La punta no tiene medula y sus escamas cuticulares están bien desarrolladas; *a* muestra la parte de la base, y *b* un trozo del medio del vello.

Los pelos de *marta cebelina* (lám. IV, fig. 47, *a*) tienen sección transversa elíptica y son más pigmentados que los de las otras martas. La medula es ya en la base de varias hileras de células, separadas éstas por espacios estrechos llenos de aire y en el tercio superior pigmentadas de pardo obscuro. La capa fibrosa está poco desarrollada; sólo hacia el medio lo está más, ocupando la medula sólo un tercio de la anchura. Las plaquitas cuticulares son muchas, estrechas y aguzadas (*a*). El vello (*b* *c*) está cubierto de escamas cuticulares (*c*) agudas y muy patentes, como también en la parte final sin medula (*b*). La capa fibrosa es delgada. Las células medulares en una serie y relativamente distantes, la mitad por arriba siempre llena de pigmento pardo negruzco, que aunque más débil se ve hasta la punta: esto falta en la marta de Europa y en la garduña.

Los pelos de *mono* son parecidos á los humanos. Los de macaco (lám. I, fig. 9) tienen escamas cu-

Estructura microscópica de los pelos, III

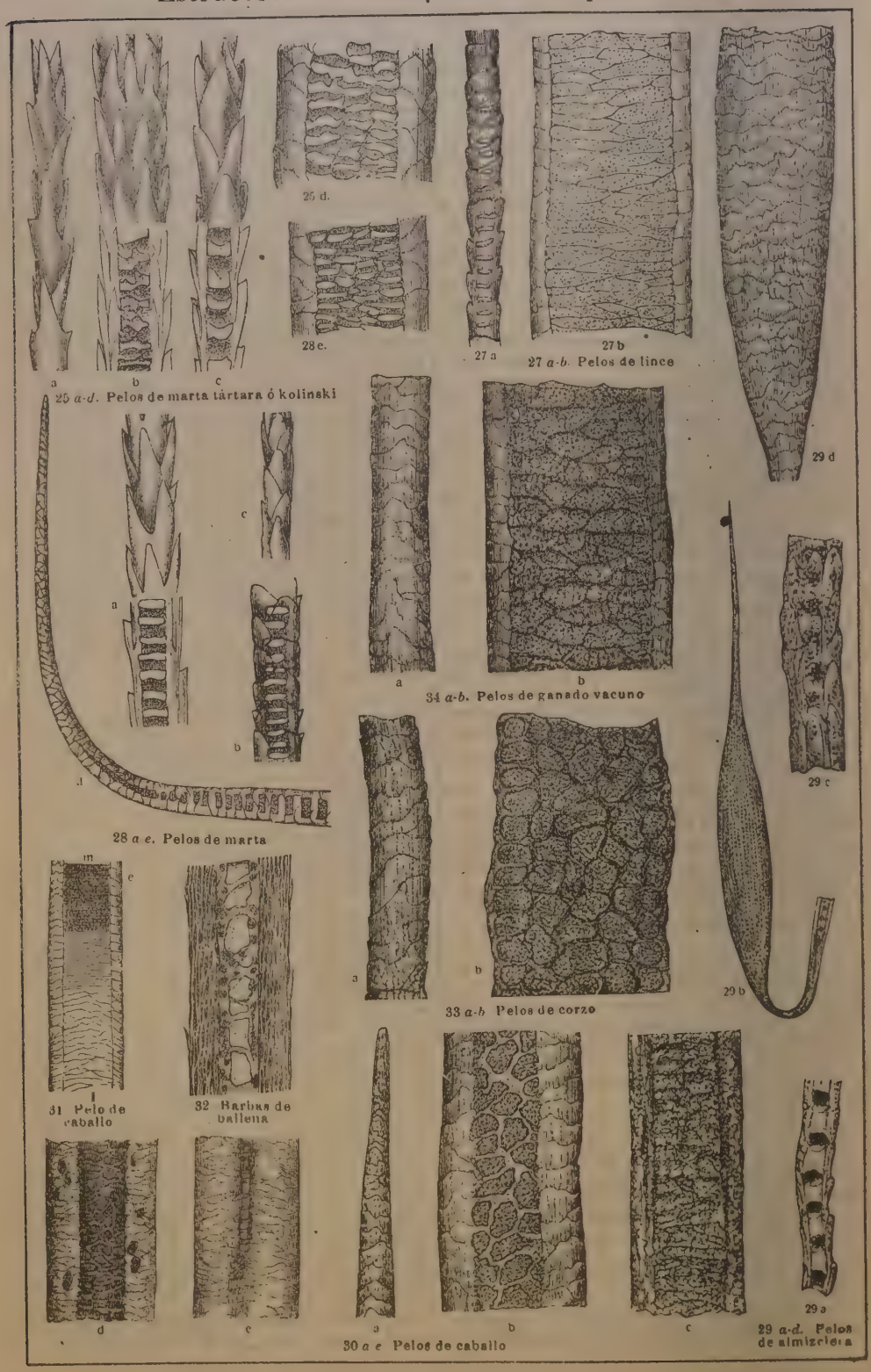

Estructura microscópica de los pelos, IV

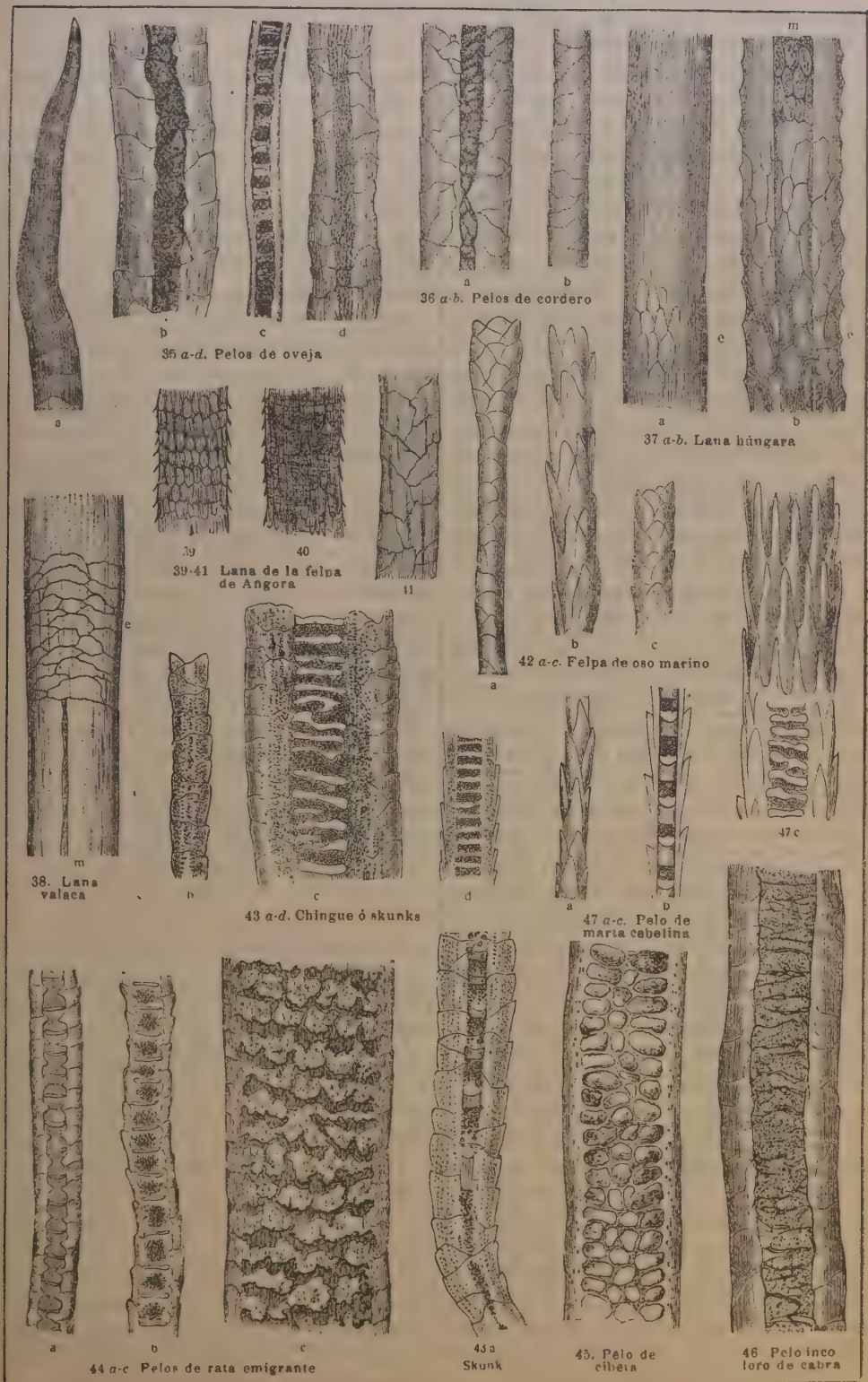

ticulares bien marcadas y un cilindro medular ó islas unicelulares (*b*); en mucho mayor número son los que carecen de medula (*a*). Los muy largos, en parte bastos y en parte finos, son de un negro intenso, ó blancos y sedosos. En la piel no aparece ningún vello por debajo de aquéllos. Las escamas cuticulares de los gruesos son muy aproximadas, los dientes del margen apenas se notan, la célula es cilíndrica. Los finos tienen en su circuito menos escamas cuticulares, pero más altas, anchas y distantes, por lo cual los dientes del margen se marcan bien. La figura 10 de la lámina I muestra un trozo de la base de un pelo grueso y la 11 de uno fino.

El vello de *nutria* (lám. II, fig. 16, *a*) no tiene medula, conociéndose por sus escamas cuticulares aguzadas. Los pelos, por lo común, tienen medula, aunque no en la base, en que están cubiertos de plaquitas cuticulares delgadas; más arriba ofrecen escamas cónicas (*b*), pero hacia la punta toman de nuevo forma plana. De trecho en trecho falta la medula; *c* muestra un pelo sin escamas.

Los pelos de *oso* son fuertes, con escamas cuticulares delgadas y anchas, capa fibrosa bien desarrollada y cilindro medular de desigual anchura, en los de color muy pigmentado en las paredes transversales de las células. Los blancos del *oso marino* (lámina I, fig. 12) son en parte vello sin medula (*a*) y en parte pelos recios (*b*) con grietas en la capa fibrosa. El vello tiene dientes perceptibles en el margen.

La diferencia microscópica de la lana de diferentes razas de ovejas (lám. IV, figs. 35 á 41) son de notar en la manera del vellón, según que sólo tenga vello (merino y sus derivados), ó sólo pelo (New Leicester), ó una mezcla de vello y pelo (alemana). El *merino* no tiene medula, es muy delgado (0·012 á 0·037 de milímetro), con células cuticulares empizarradas, cilíndricas ó semicilíndricas y capa fibrosa rayada. Las islas de la medula sólo las tiene la lana defectuosa. Los *pelos* de la oveja alemana pueden no tener medula ó sólo islas, y toda la medula completa con una á cuatro series de células. Estas son, por lo común, redondeadas, rara vez extendidas de través, su contenido finamente granudo y con aire. La capa fibrosa es de diferente ancho y poco rayada. Las escamas cuticulares cóncavas, cilíndricas, semicilíndricas, empizarradas, su borde anterior engrosado, el margen del pelo dentado ó aserrado. Las escamas pueden faltar á consecuencia de desgaste mecánico ó químico. La lana de esquileo no tiene punta. Las puntas naturales se llaman *puntas de cordero*. La piel de cordero (lám. IV, fig. 35, *b* parte inferior con medula, *a* parte final sin medula) viene de Astracán, Crimea (lám. IV, fig. 35 *d*), Persia (*c*), ó es peinada (Schmaschen) y de Ukrania. La figura 37 de la lámina IV muestra lana *húngara* (algo achicada): *a* cerca de la punta, con escamas (*e*) ó sin ellas, rayado de fibras basto; *b* hacia el medio, *m* cilindro medular, *e* células cuticulares cóncavas en forma de concha, como placas en series yuxtapuestas. La figura 38 de la misma lámina muestra un *pelo de lana de Valaquia* (algo achicado). Las células cuticulares (*e*) son delgadas, empizarradas, el cilindro medular (*m*) muy estrecho, de una serie de células casi fusiformes. A imitación del astracán y otras pieles de cordero se ofrecen felpas de lana, que en seguida se reconocen por descubrirse en el fondo la unión de urdimbre y trama. La felpa contiene vello con deformaciones peculiares de naturaleza mecánica (lám. IV, figs. 39 á 41).

Los pelos de *perro* (lám. II, fig. 21) tienen escamas cuticulares anchas, planas y delgadas, con contorno liso; los dientes del margen son moderadamente agudos. La capa fibrosa es á menudo muy desarrollada, en muchos más ancha que el cilindro medular, éste tiene un contenido desmigajado y grietas aéreas lineales. El vello tiene cilindro medular, con tejido celular en escalera. De los de zorra se diferencian por la anchura de la capa cortical; de los de gato por sus mayores dimensiones; *a* muestra un pelo claro y *b* uno obscuro.

El vello de *rata almizclada* ú *oudatra* (lám. I, fig. 13) es de color gris de paloma, fino, amarillento en la punta; los pelos de unos 4 cm. de largo, tiesos, muy brillantes, de color pardo obscuro. Las escamas cuticulares de éstos (*a*, *b*) son redondeadas, de igual figura y distribución, hacia el extremo superior se hacen más anchas y sumamente finas. Los dientes del margen se notan bien. La capa fibrosa es en total bien desarrollada, en la parte inferior con granos de pigmento gruesos, pardoamarillentos, en el medio hacia el centro con pigmentación mucho más intensa y abundante, mientras hacia la periferia desaparece la materia colorante. Los extremos de los pelos en su punta sólo tienen color amarillento. La medula en la parte de la base tiene dos ó tres series de células, llenas hasta la mitad de pigmento, hacia el medio se adelgaza ó interrumpe la medula y falta el pigmento. El vello (*c*, *d*) muestra células cuticulares redondeadas, que resaltan fuertemente sobre la capa fibrosa, originándose un rayado oblicuo; apenas se notan dientes en el margen. La capa fibrosa está bastante desarrollada y teñida. La medula empieza en la base con varias hileras de células, que hacia la mitad aparecen pigmentadas. La punta más extrema es incolora.

Los pelos de *rata emigrante* (lám. IV, fig. 44, *c*) son de dimensiones mayores que los del ratón. La cutícula del vello (*a*, *b*) es recia, el cilindro medular claramente en escalera. Los pelos tienen plaquitas cuticulares poco perceptibles, el cilindro fibroso está muy desarrollado, la medula también y su cilindro aparece como una red por las grietas aéreas; *a* muestra vello incoloro y *b* pigmentado.

Los pelos del *ratón* (lám. II, fig. 19) muestran grandes escamas (*a*, *c*), los dientes del margen se notan bien. La capa fibrosa incolora es delgada; el cilindro medular de una ó dos células y en las paredes transversales se deposita pigmento granulado. Este puede también aparecer sólo en trechos ó faltar del todo. Los pelos son en punta aguda (*d*) con cutícula visible.

Los pelos de *vaca* (lám. III, fig. 34) tienen cutícula poco recia, con formación celular ancha, capa fibrosa fuerte y medula bien desarrollada con varias hileras de células en orden parecido al de los tejidos vegetales. La punta (*a*) no tiene medula.

Los pelos de *zorra plateada* ó *gris* (lám. II, figura 17), como también el vello, tienen escamas cuticulares apiñadas salientes; capa fibrosa no muy ancha y de un pardo claro; la medula de varias hileras de células en los pelos tiene grandes huecos. El vello es rizado.

Bibliogr. V. Hoehnel. *Mikroskopie der technisch verwendeten Faserstoffe* (II. Viena. 1905): T. F. Hanausek. *Lehrbuch der technischen Mikroskopie* (Stuttgart. 1901): Ed. Hanausek, en *Dammers Lexicon der Verfälschungen* (Leipzig, 1887) y nueva edición (XIV) de Erdmann-König. *Grundriss der allgemei-*

nen Warenkunde (Leipzig, 1906); *Mitteilungen aus dem Laboratorium für Warenkunde an der Wiener Handelsakademie* y *Originaluntersuchungen über Haare und Federn*, en el mismo realizadas en 1909 por Ed. Hanausek y Remenovsky; J. Moeller, en el *Archiv. für Kriminalanthropologie*, etc., y artículo *Kriminalistik*.

Pelo de la dehesa (El). *Lit.* Comedia de Manuel Bretón de los Herreros, en cinco actos y en verso, estrenada en el teatro del Príncipe el 13 de Febrero de 1840. El marqués de Valfungoso tuvo que pedir un préstamo á un señor de Belchite, llamado Baltasar de Calamocha y Centeno, préstamo que no pudo pagar, y que el labriego, enriquecido con unas contratas de víveres para el ejército, está dispuesto á cancelar con la condición de que se pacte el casamiento de su hijo único, Frutos, que no ha salido nunca del pueblo, con Elisa, hija y heredera del marqués. Muertos éste y don Baltasar, se dispone don Frutos á marchar á Madrid para cumplir la voluntad de su padre, y Elisa se muestra decidida al casamiento por complacer á su madre y salvarse de la miseria, aunque ande enamorada de un oficial llamado don Miguel, que la pretende con afán, quizá llevado más del interés que del amor. En un mismo día llegan á Madrid don Frutos y don Miguel, hospedándose el primero en casa de su futura suegra, adonde le acompaña desde el parador don Remigio, especie de *factotum* de la casa, á quien se le ha dado la misión de desasnar al paleto, haciendo que pierda el pelo de la dehesa. Don Frutos, que en cambio no tiene pelo de tonto y es guapo y buen mozo, aleccionado por don Remigio y con su ayuda se viste á la última moda, molestándole el frac, el corbatín, los guantes, las botas y, en una palabra, todo lo que, según su mentor, *es de rigor* que se lleve. Don Frutos, enamorado cada vez más de Elisa, va venciendo su torpeza, y al final del acto segundo consigue conmover á su novia al confesarle su tosca educación y decirle:

> ... En lo que yo no esté ducho
> Corrige tú mis maneras.
> Verás qué dócil te escucho.
> Tú harás de mí lo que quieras...
> Siempre que me quieras mucho.
> Así, con igual placer,
> Luego que al pie del altar
> Me digas: soy tu mujer,
> Tú me enseñarás á hablar;
> Yo te enseñaré á querer.

Don Remigio, amenazado por el enfurecido don Miguel, procura deshacer la boda, y aprovecha un disgustillo de los novios, por haber dicho don Frutos que una vez casados vivirán en Belchite, para que Elisa escriba un billetito al oficial dándole esperanzas, caso de romperse la proyectada boda.

Don Frutos, aburrido de los usos y costumbres cortesanos, empieza á comprender que Elisa no podrá prescindir de ellos y no querrá acomodarse á los del pueblo, manifestándose pesaroso de los tratos hechos, aunque está dispuesto á cumplirlos por no contrariar la sagrada voluntad de su difunto padre, y á pesar de la escena que tiene con Elisa, en que ella le hace ver claro las diferencias de gustos que les separan. En esta situación de ánimo se le presenta don Miguel á desafiarle y el de Belchite acepta, eligiendo por arma el *garrote*, marchándose indignado el oficial y prometiendo don Frutos hacer *en la corte una que sea sonada*. En el colmo ya del aburrimiento, el aragonés decide acabar, y su nobleza de alma le hace renunciar á la mano de Elisa, rompiendo los justificantes del préstamo, y se marcha á Belchite, comprendiendo que la corte no es para él, no sin que Elisa se arrepienta y se llame necia por haber rehusado su mano.

La segunda parte de *El pelo de la dehesa*, titulada *Don Frutos en Belchite*, inferior á la primera por todos conceptos, no deja de ser interesante, y aunque su autor tardó cinco años en publicarla (se estrenó en el teatro de la Cruz el 27 de Enero de 1845), está en germen en *El pelo de la dehesa*, pues la nobleza, las buenas cualidades y la simpatía que despierta don Frutos, y la frase de Elisa: *¡Qué necia he sido en no casarme con él!*, cuando se dispone á firmar el contrato de bodas con don Miguel, hacen pensar en algún desquite del amante desairado.

Don Frutos, al regresar á Belchite, se enamora ó cree enamorarse de la primer moza frescachona que encuentra y da palabra de casamiento á Simona, hija del tío Pablo. Pronto echa de menos lo que en Madrid dejó y empieza á viajar por todo Aragón, y al regresar, próxima ya la boda, encuentra más zafia á la novia y más cerril al suegro. Se consuela contemplando el retrato de Elisa, que Simona descubre por haberlo dejado don Frutos encima de la mesa, al salir precipitadamente á prestar auxilio á los viajeros que van en un coche cuyas mulas se han desbocado; viajeros que son viajeras: Juana, la doncella de su antigua novia, y esta misma en persona, en quien descubre Simona el original del retrato.

Elisa ha ido á Belchite para vender unas tierras y una casa, que es todo lo que le queda de la herencia de sus padres, pues á ello le obliga su marido, don Miguel, jugador empedernido, que en un año que lleva de casado no ha dado más que disgustos á su esposa, sobre todo después de la muerte de la marquesa. Elisa, que desmayada recibió hospitalidad en casa de su antiguo pretendiente, quiere marcharse á su casa del pueblo. Don Frutos se opone, y para tranquilizarla, después de enterado por Juana del comportamiento de don Miguel, le dice que bajo el mismo techo se albergan un anciano con su hija. No quiere Elisa complacer á don Frutos, sobre todo después de una escena de celos con Simona, pero se ablanda al fin, cuando su antiguo amante amenaza con quemar al día siguiente la casa, si ella no acepta la hospitalidad que noblemente le ofrece. La muerte de don Miguel en un desafío, y un testamento que dicta don Frutos despojándose de sus bienes, arreglan la cuestión, casándose Simona con un antiguo novio y prometiendo la joven viuda la mano al rico hacendado de Belchite.

Estas dos comedias figuran en las *Obras completas* del autor. Sus diálogos y escenas son de lo más primoroso y discreto con que cuenta el teatro castellano del siglo XIX. La expresión de afectos y los caracteres están observados y reproducidos con tal fuerza de observación, que parecen tan naturales y verosímiles hoy como en la época en que esta producción se llevó de calle á los públicos de todas las ciudades de España, donde se representó.

Pelo Signal. *Geog.* Pequeña localidad del Brasil, en el Est. de Piauhy.

PELOBATES. m. *Erpet.* y *Paleont.* Género de animales vertebrados anfibios, anuros, opistoglosos, raniformes, de la familia de los bombinatóridos, con piel casi del todo lisa, tubérculos calcáneos en las patas posteriores formando una placa córnea len-

ticular ó en forma de paleta; lengua casi completamente libre por detrás y algo escotada; macho con glándula porosa, aovada, grande, en el lado posterior del húmero en la época del celo; vientre blanquecino; dientes palatinos en dos series transversas, separadas, cortas, entre las choanas; ojos saltones con pupila vertical; dedos libres, el tercero el más largo, los posteriores palmeados.

P. fuscus Laur., *Bufo fuscus* Laur., *Rana vespertina* Pall., *Bombinator fuscus* Fitz., *Bombina marmorata* Sturm., *Cultripes minor* Müll., tiene la cabeza abovedada de delante atrás, hinchada detrás por

Pelobates fuscus

lo común, áspera y granuda por lo menos en el estado adulto, ojos bastante grandes, entre las narices hay tanta distancia como el diámetro ocular; placa córnea calcánea rojiza ó amarillenta; dorso gris sucio con manchas pardas ó negruzcas, manchitas rojizas en los lados; iris amarillo. Largura de 7 á 8 cm. Vive en Europa, principalmente en el Centro. Desova en Abril y su olor cuando se le inquieta es de ajos.

P. cultripes Cuv., *Rana calcarata* Michah., *Cultripes provincialis* Müll., tiene la cabeza chata y muy áspera, ojos muy grandes, espacio entre las narices mucho menor que el diámetro ocular; placa córnea, calcánea brillante y muy negra; piel sin manchitas rojizas. Largura no mayor de 7 cm. Vive en el S. de Francia, Montpellier, Pallavas, España y Portugal.

Son animales nocturnos, de día se ocultan bajo tierra y no van al agua más que al aparearse, abrazando el macho á la hembra por las caderas. La freza forma un solo cordón grueso con varias series de huevos. Los renacuejos son grandes, de 9 á 10 cm. Hay más machos que hembras y se les pesca por sus ancas comestibles.

Los restos fósiles del *Pelobates* se han reconocido en los terrenos terciarios superiores.

PELOBATOQUELIS. m. *Paleont.* (*Pelobatochelys* Seeley.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los testudinados, suborden de los criptodiros, familia de los talasémidos, que se ha encontrado fósil en los depósitos secundarios correspondientes al jurásico superior, piso Kimmeridgiense de Weymouth en Inglaterra.

PELOBINOS. m. pl. *Zool.* Tribu de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los ditíscidos. Sus caracteres generales son: antenas de 11 artejos, insertas inmediatamente delante y un poco debajo de los ojos; escudete distinto; patas delgadas; tarso de cinco artejos, los tres primeros de los cuatro anteriores medianamente dilatados en los machos y esponjosos por debajo, los posteriores apenas comprimidos; caderas del mismo par estrechas; prosternón fuertemente arqueado. Esta tribu no comprende más que un solo género, el *Pedobius*.

PELOBIO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Pelobius.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los ditíscidos, tribu de los pelobinos. Presenta el mentón corto; sus lóbulos laterales redondeados, un poco más largos que el medio, que está escotado; palpos labiales más largos que los maxilares, su último artejo más delgado que el penúltimo y un poco en maza, el de los maxilares ligeramente arqueado; labro muy corto, escotado y no ciliado; cabeza bastante fuerte, alargada, desprendida del protórax; ojos muy salientes; antenas un poco más largas que la cabeza, bastante robustas, casi moniliformes con el primer artejo mayor que los otros; protórax muy corto, un poco estrechado por delante, casi cuadrado en la base, con los ángulos anteriores apenas distintos; élitros ovales, redondeados en su extremo, medianamente convexos; patas delgadas, ciliadas por dentro y por fuera; los tres primeros artejos de los cuatro tarsos anteriores dilatados en los machos y esponjosos por debajo, los posteriores muy largos y poco comprimidos; prosternón muy saliente, estrecho, plano y lanciforme por detrás. No se conocen más que una especie, el *Pelobius Hermanni*, de talla bastante grande, repartida por una gran parte de Europa y el N. de Africa. En estado fósil se han encontrado restos que se atribuyen á este género en los terrenos terciarios de Rott.

PELÓCARES. m. *Entom.* (*Pelochares* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los birridos y tribu de los limniquinos. Se caracterizan estos insectos por tener el pronoto sin foseta para recibir las antenas; éstas echadas á los lados de la cabeza en estado de reposo; parte prosternal que constituye el borde anterior del pecho más larga que el prosternón; éste redondeado, escotadura mesosternal semicircular. Habita en sitios encharcados. De Europa se han descrito dos especies.

P. versicolor Waltl.; long., 2'2 mm. Cuerpo oval, negro, con pubescencia cenicienta; pronoto escotado en el extremo de su ángulo antescutelar. Es del Mediodía de Europa.

PELOCONITA. f. *Mineral.* Variedad de la *lampadita*. Manganito hidratado de óxido de cobre y oxídulo de manganeso, con hidratos de hierro, de cobre y de manganeso. Aparte de esto se trata de un cuerpo amorfo, dotado de muy marcada estructura terrosa, al punto de manchar los dedos de negro, por ser este color ó el pardo negruzco el propio del mineral; no tiene la estructura cristalina rudimentaria característica del tipo específico al que hemos referido el mineral; calentando desprende su agua; al vivo fuego del soplete no se funde, pero se descompone desprendiendo oxígeno; por vía húmeda es atacable por el ácido clorhídrico y se desprende cloro, bien reconocible. Muchos incluyen la peloconita en el grupo del *Vad*, formado, conforme es sabido, por la mezcla, en proporciones muy variables, de óxidos hidratados de manganeso con otras varias substancias, y la asociación de tales hidratos con el protóxido de cobre forma el mineral denominado *lampadita*, al que asimilan el que nos ocupa, la espuma de manganeso, la groroilita, y aun la propia asbolana, que contiene de 19 á 32 de óxido de cobalto,

pertenecen asimismo al grupo con la califita y la litioforita. La peloconita es un mineral raro, escaso en los terrenos y que comúnmente se le incluye en la serie del *Vad* el estar formado por un hidrato del óxido salino de manganeso, íntimamente mezclado con el protóxido de cobre, á lo cual débese el haberlo considerado variedad de la lampadita; porque no es, en efecto, combinación definida y constante, sino asociación mecánica, tan íntima y homogénea cuanto se quiere de los óxidos metálicos con el agua en cantidades no determinadas, conforme acontece tratándose de substancias análogas, cuyos principales compuestos son los óxidos de manganeso en distintas y variadas formas. De otra parte, es referible la peloconita, como la misma lampadita, al mineral denominado *cretnerita,* que está formado uniéndose el óxido manganoso mangánico con el protóxido de cobre para constituir un compuesto de la forma

$$Cu_3 Mn_5 O_5,$$

del cual sólo se distingue el mineral que estudiamos por contener agua en proporciones variables y no determinadas; en este caso derivaría de la hausmanita, que es el tipo de los óxidos salinos de manganeso naturales. Se halla, con otros compuestos análogos, en Turingia.

PELOCRO. m. *Entom.* (*Pelochrus* Rey.) Género de coleópteros de la familia de los cantáridos y tribu de los malaquinos. Se conocen dos especies de la fauna paleártica; el *P. pallidus* Er., se ha encontrado en Francia y Portugal.

PELOCHE. *Geog.* Río de la prov. de Badajoz, p. j. de Herrera del Duque, tiene origen en las montañas que se levantan entre Herrera y Fuenlabrada de los Montes, pasa cerca de la pobl. de su nombre y des. en el Guadiana enfrente de la confl. del Guadalupejo.

Peloche. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, que consta del lug. de su nombre y de 15 e. y albergues aislados; tiene 567 h. y 309 e. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Herrera del Duque, dióc. de Toledo y está sit. en la rib. izq. del río de su nombre, al NO. de Herrera. Terreno montañoso en el S. Produce vino, aceite y algunos cereales; cría de ganado.

PELODERA. f. *Zool.* (*Pelodera* Schn.) Género de gusanos nematodes de la familia de los anguilúlidos *(Anguillulidae),* que puede considerarse así como el *Leptodera* Dug. como subgénero del género *Rhabditis.* V. Leptodera y Rabditis.

PELODITES. m. *Zool.* Género de animales vertebrados, anfibios, anuros, opistoglosos, raniformes, de la familia de los discoglósidos, con cuerpo esbelto, deprimido, con piel bastante lisa, de aspecto de rana, patas posteriores largas, con tubérculos calcáneos muy pequeños, lengua libre por detrás, algo escotada, tímpano á veces indiscernible, dedos posteriores con membrana hasta la punta; macho con resonador; manchas del dorso de un verde obscuro; dedos anteriores libres; pupila vertical; macho con saco laríngeo medio.

P. punctatus Daud., *Rana Daudinii* Merr., *Bombinator plicatus* Fitz., *Obstetricaus punctatus* A. Dug., tiene un pliegue saliente en vez de glándulas auriculares ó parótidas, desde el ángulo posterior del ojo hasta por encima del arranque de las patas anteriores; dorso verde agrisado ó pardusco con manchas sobre todo en las patas; costados á veces con puntos anaranjados; vientre blanquecino ó rojizo. El macho en la época del celo tiene en el pecho cerca de las patas anteriores y en el lado inferior de éstas verrugas de un negro violeta. Largura, 4 cm. Es muy frecuente en Francia, España, Portugal y Liguria; desova en dos épocas del año.

PELODRIÁDIDOS. m. pl. *Erpet.* Familia de animales vertebrados, anfibios, anuros, opistoglosos, hiliformes, con parótidas grandes, oído completo, dientes palatinos, las diapófisis de las vértebras sacras anchas, el primer dedo de la mano opuesto á los otros tres; las parótidas anchas, lengua circular, escotada, ventosas muy grandes, dedos de la mano con palmeaduras, los pies palmeados. Unico género *Pelodryas,* que tiene los caracteres de la familia y pertenece á la fauna australiana.

PELÓFILA. f. *Entom.* (*Pelophila* Dej.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los nebriños. Se han descrito dos especies, *P. borealis* Payk, de la Europa boreal, y *P. ochotica* Sahlb., de Laponia.

PELÓFILO, LA. (Etim.—Del gr. *pelós,* barro, y *filéo,* amar.) adj. Que tiene predilección por el barro ó lugares fangosos (V. Fitogeografía). Warming (*Oecology of Plants,* edición inglesa, Oxford, 1909) ha aplicado este calificativo á las formaciones halófilas de suelo fangoso. Como el suelo, para tener este carácter, ha de ser más ó menos arcilloso, estas formaciones difieren de las *halofíticas psamófilas* (V. Psamófilas). El mismo autor distingue cuatro tipos de formación *halofítica pelófila:* 1.° las formaciones de *Zostera* y de *Salicornia herbacea,* que caracterizan muchas costas europeas; 2.° los prados salinos costeros, como los constituídos por la asociación de la *Glyceria maritima;* 3.° las formaciones de matorral costero salícola, como las constituídas por *Salicornia fruticosa, Atriplex portulacoides, Statice Limonium, St. bellidifolia, Scirpus Holoschoenus* y otras especies en las costas mediterráneas, y las caracterizadas por la *Salicornia ambigua, Sesuvium portulacastrum, Heliotroptum curassavicum,* etc., en las costas del mar de las Antillas, y 4.° las formaciones que rodean las lagunas saladas. v. gr., en las regiones esteparias de la península Ibérica, y las que caracterizan los llamados *salitrales* en Hispano-América y otras comarcas análogas en el O. de los Estados Unidos. En la vegetación de este cuarto tipo de formaciones ocupan también lugar importante las salsoláceas y las especies del género *Statice.*

Pelófilo. m. *Paleont.* (*Pelophilus* Tschudi.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los anuros, grupo de los arcíferos, familia de los discoglósidos; se caracteriza por presentar las apófisis transversas del sacro muy bien desarrolladas y manifiestas, íleon semejante al del *Bombinator;* calcáneo y astrágalo muy cortos. Se ha reconocido fósil en los depósitos margosos de agua dulce de Oeningen, siendo característica la especie *Pelophilus Agassizi* Tschudi.

PELOGENIA. f. *Zool.* (*Pelogenia* Schm.) Género de gusanos anélidos, poliquetos, del grupo denominado de los errantes, familia de los afrodítidos *(Aphroditidae),* subfamilia de los polilepinos *(Polylepinae),* que se caracteriza por tener papilas dispuestas por grupos sobre el dorso y sobre el vientre.

PELÓGENO, NA, (Etim.—Del gr. *pelós,* limo, y *gennan,* engendrar.) adj. Que se forma en las tierras arcillosas.

Pelógeno, na. adj. *Geol., Agron.* y *Ecol.* Se llaman *suelos pelógenos,* en la clasificación de Thur-

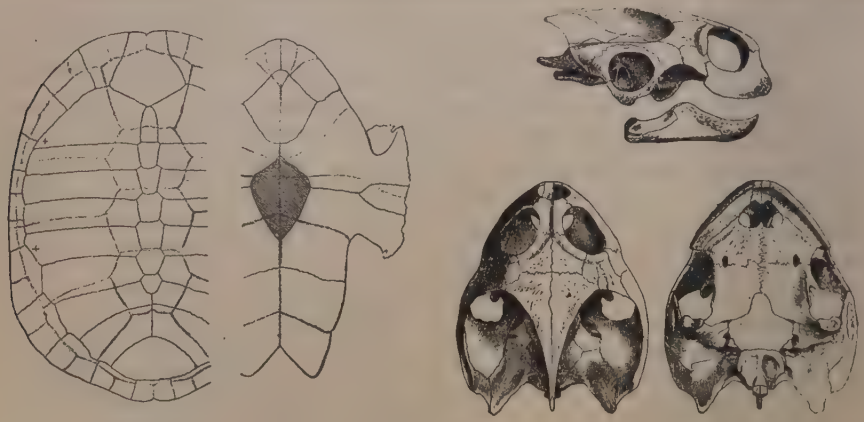

Esquema del caparazón — Cráneo

Pelomedusa galeata

mann, los suelos de grano fino producidos por las rocas *eugeógenas* (es decir, que dan un rico detritos).

PELOGÓNIDOS. m. pl. *Entom. (Pelogonidae.)* Familia de hemípteros heterópteros. El tipo de ella, *Pelogonus* Latr., se ha identificado con el *Ochterus* Latr., por lo que se ha suprimido el nombre *pelogónidos* y substituído por el de *octéridos*.

PELOGRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tapia, parr. de Santa María del Monte.

PELOHEMIA. (Etim. — Del gr. *pelós,* cieno, y *haima,* sangre.) f. *Veter.* Afección de los animales, cuya sangre se espesa y tiene un color obscuro.

PELOKONITA ó PELOKRONITA. f. *Mineralogía.* V. PELOCONITA.

PELOLÍTICO. *Geol.* Se dice de una formación jurásica de Inglaterra que comprende los terrenos arcillosos entre la arcilla de Oxford y de Kimridge.

PELOMEDUSA. f. *Paleont.* (*Pelomedusa* Wagl.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los quelónidos, suborden de los tecóforos, grupo de los pleurodiros, familia de los pelomedúsidos, que se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios más superiores y recientes, siendo característica la especie *Pelomedusa galeata,* que vive en las zonas marinas tropicales.

PELOMIA. f. *Entom.* (*Pelomia* Guen.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los cuadrifinos. Está caracterizado por poseer trompa; frente plana; palpos oblicuos avanzados, con el segundo artejo bien cubierto de escamas, el tercero prolongado hacia delante, delicado y puntiagudo.

Pelomyxa palustris

PELOMIS. m. *Zool. (Pelomys.)* Género de mamíferos roedores de la familia de los múridos, tribu de los murinos, grupo de los mures, subgrupo de los mures, que se distingue del género *Mus* por tener los incisivos superiores con surco.

PELOMIXA. f. *Zool.* (*Pelomyxa* Greef.) Género de protozoos rizópodos, amebinos, del orden de las gimnoamebas ó amebas desnudas (*Gymnoamaebas* Hertwig). Es una ameba ó amiba gruesa, provista de seudópodos cortos y obtusos, privada, al parecer, de vesícula pulsátil y provista de muchos núcleos y de un gran número de cuerpos brillantes, descubiertos por Greeff, que parece demostrado tienen un papel importante en la reproducción, siendo en ellos donde se forman las esporas, por las cuales se multiplica esta y alguna otra amiba. Es forma de agua dulce.

PELÓN, NA. adj. Que no tiene pelo ó tiene muy poco. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. Que tiene muy cortas facultades. ‖ fig. y fam. Pobre, reducido casi á la indigencia. ‖ m. Entre estudiantes, el matriculado en primer año de filosofía. ‖ m. *Arg.* Durazno pelado ó despojado de la cáscara y secado al sol. ‖ *Arg. (Buenos Aires).* DURAZNO PELADO (variedad cuyo fruto no tiene en su cáscara la pelusa ó lanosidad propia de las otras clases de duraznos). ‖ m. *Chile.* Peladura grande. ‖ m. *Venez.* EQUIVOCACIÓN.

PELÓN. *Bot.* Nombre vulgar mejicano del *Tropaeolum majus,* ó sea el *mastuerzo de Indias, llagas de Cristo ó de San Francisco, capuchina, espuela de galán, flores de sangre,* en el Perú; *mexixquilitl,* según Hernández.

PELÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Grandas de Salime, parr. de San Salvador de Nogueira.

PELÓN. *Geog.* Cerro de Costa Rica, en la prov. de Alajuela; se levanta al O. de las llanuras de San Carlos y consiste en un cono truncado, desprovisto de vegetación, que se divisa á considerable distancia.

PELÓN. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Est. de Veracruz. ‖ Rancho del Est. de San Luis Potosí. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. del mismo nombre; 50 h.

PELÓN (EL). *Geog.* Monte de Honduras, en el dep. de La Paz, mun. de Mercedes de Oriente. ‖ Ald. en el dep. de Intibucá, mun. de San Juan.

PELONA. f. ALOPECIA. ‖ *Cuba.* Cometón que no tiene flecos ó zarcillos en ninguno de sus lados. ‖ fig. *Hond.* La muerte.

PELONA. *Geog.* Isla de Méjico, en el Est. de Guerrero, sit. en la lag. costera de Coyuca. ‖ Rancho del Est. de Nuevo León.

PELONA CHICA. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Estado de Zacatecas, partido de Pinos, municipalidad de Santa Rita.

PELONAX. m. *Paleont.* (*Pelonax* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los suidos, subfamilia de los aquenodontinos, sinónimo de *Elotherium* Pomel, *Entelodon* Aymard, *Archaeotherium* Leidy y *Ollinotherium* Delfortrie. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios correspondientes al oligocénico de Ranzón, fosforitas de Quercy.

PELONCHILE. (Etim. — De *pelón* y *chile.*) m. *Méj.* Flor de la capuchina.

PELONCHO. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Ocaña.

PELONERÍA. [Etim. — De *pelón* (2.ª acep.).] f. fam. Pobreza, ó escasez y miseria.

PELONESA. f. *Art. y Of.* Brocha plana de pelo fino, empleada por los doradores para coger los panes de oro y aplicarlos sobre el objeto que se ha de dorar.

PELONEUSTES. m. *Paleont.* (*Peloneustes* Lydekker.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los sauropterigios, familia de los plesiosáuridos; presenta el cráneo y dientes de *Plesiosaurus,* maxilar inferior con sínfisis larga y estrecha, cuello corto, centros de las vértebras cervicales muy cortos, lisos por fuera; las dos caras articulares de las costillas son salientes; las caras anteriores y posteriores son elipsoidales, algo angulosas, con una depresión muy poco marcada hacia la parte media; los arcos superiores están unidos por una sutura; las vértebras dorsales son algo más grandes y casi planas por delante y detrás; la cintura pectoral es como en el *Plesiosaurus,* teniendo el episternón triangular, no escotado por delante. Se ha reconocido fósil en las arcillas exfordienses y kimmeridgienses de Inglaterra, siendo las especies más características el *Peloneustes aequalis* Phill. y el *P. philarchus* Seeley.

Peloneustes philarcus Seeley

1. Un diente. (1/2). — 2. Vértebras. (1/2). — 3. Parte extrema del húmero con el radio y demás huesos de la extremidad pectoral. (1/7)

PELONGAR. v. a. ant. PROLONGAR.

PELONIA. f. *Entom.* (*Pellonia* Dup.) Género de lepidópteros heterópteros de la familia de los acidálidos. Ha sido substituído por el más antiguo, *Rhodostrophia* Hb.

PELONIA. *Mit.* Diosa latina que presidía á la expulsión de los enemigos.

PELONÍA. f. PELONA.

PELONIO. m. *Entom.* (*Pelonium* Spin.) Género de coleópteros de la familia de los cléridos y tribu de los enoplinos. Se conoce una especie, *P. sanguinicollis* F., que vive en Grecia, Italia, Francia, etc.

PELONOMO. m. *Zool.* (*Pelonomus.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los párnidos, que algunos entomólogos incluyen en el género *Parnus.* Presentan el último artejo de los palpos maxilares muy alargados; antenas insertas en la frente muy aproximadas entre sí, con el segundo artejo no dilatado y los siguientes formando poco á poco una pequeña maza dentada; protórax sin surcos por encima. El tipo de este género es el *Pelonomus picipes,* insecto originario de las Antillas. Se conocen otras dos especies: *P. brasiliensis* y *P. obscurus* del Brasil y de la América septentrional, respectivamente.

PELONQUAHUITL. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano del *Schinus Molla,* de la familia de las terebintáceas, llamado también *pimentero de América, pimentero falso, árbol de la pimienta falsa, árbol del Perú, lentisco del Perú, molle, mulli* y *copalquahuitl.*

PELONSITAS. *Geog.* Barrio rural de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. de Victoria de las Tunas. Escuelas.

PELONTIUM. *Geog. ant.* C. de la España romana, capital de los lungones en Asturias. Según Cortés, corresponde á Collonzo, aunque no fundamenta su opinión.

PELOPATIDES. m. *Zool.* (*Paelopatides* Théel.) Género de equinodermos de la clase de los holoturioideos, orden de los pedios *(Pedata, Actinopodida),* suborden de los aspidoquirotes, familia de los sinláctidos (*Synallactinae* Ludwig). El cuerpo, que es deprimido (ó sea comprimido dorsoventralmente) y con un borde membranoso, tiene dos filas de pies en el radio medio, presentando los radios lateroventrales desnudos y palpos sobre los radios dorsales. Es forma abisal del Atlántico, Pacífico é Indico.

PÉLOPE. *Mit.* V. PELOPS.

PÉLOPE. m. *Zool.* (*Pelops* C. L. Koch.) Género de ácaros de la familia de los oribátidos y tribu de los oribatinos. Principalmente se distingue por las mandíbulas anchas en la base, que de repente se hacen estiliformes y terminan en diminutas pinzas ó quelíceros; uñas tridentadas. Se conoce una especie, *P. acromius* Herm., que vive en las encinas y otros árboles en Argelia, Francia, Alemania, Inglaterra, etcétera.

PELOPEA. *Mit.* Princesa griega, hija de Tiestes. Fué sorprendida por su padre, quien, sin conocerla, la hizo madre de Egisto. Casó despues con su tío Atreo, é hizo educar á Egisto con los hijos de Atreo, Agamenón y Menelao, que eran llamados los *Atridas,* esto es, hijos de Atreo. Cuando Tiestes reconoció en Egisto á su hijo, por la espada que PELOPEA le había quitado en el bosque, descubrióse el crimen, y horrorizada PELOPEA, se mató con la misma espada de su padre.

PELOPEÍNOS. m. pl. *Entom.* (*Pelopaeini.*) Tribu de himenópteros de la familia de los esfégidos.

Se distingue por ofrecer las mandíbulas estriadas, no dentadas; abdomen más ó menos pediculado; tibias posteriores de la hembra provistas de un pequeño número de espinas cortas. Es tipo de la tribu el género *Pelopaeus* Latr.

PELOPEO. m. *Entom.* (*Pelopaeus* Latr.) Género de himenópteros de la familia de los esfégidos y tribu de los pelopeínos. Sus caracteres son los de la tribu. Se conocen varias especies europeas.

P. spirifer Latr.; long., 24 á 30 mm. Pecíolo del abdomen más largo que el metatórax, totalmente amarillo; pelos de la cabeza negros; escamilla negra. Es frecuente en el S. de Europa.

P. femoratus Spin.; long., 16 mm. Pecíolo del abdomen más corto que el metatórax; extremo de la celdilla radial puntiagudo, acercándose más al extremo del ala que el de la tercera cubital. Vive en Italia.

PELOPIA. f. *Zool.* (*Pelopia* H. Adams, 1868.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los dibranquiados, anatináceos, familia de los anatínidos, afin al género *Thracia* (Leach) Blainville (1824). De concha oval inequilateral, cerrada á cada lado, superficie granulosa; charnela formada por una especie de hueco de cuchara del cartílago, ancho y saliente; seno paleal poco profundo. Como ejemplo puede citarse la *Pelopia brevifrons* H. Adams.

PELOPÍAS. f. pl. Fiestas que se celebraban en la antigua Grecia en honor de Pelops, y en las cuales se sacrificaba un carnero negro, á ejemplo de Hércules.

PELÓPIDA. (Etim. — Del lat. *Pelopida.*) adj. *Mit.* Descendiente de Pelops. Se dice en particular de Atreo y Tieste. La familia de los Pelópidas, que reinó en Micenas más de dos siglos, hasta su expulsión por los Heráclidas, es tristemente célebre en las tradiciones griegas por sus monstruosos crímenes y horribles aventuras, que sirvieron de asunto á muchas tragedias. U. t. c. s.

PELÓPIDAS. *Biog.* General tebano, perteneciente á una noble y rica familia, m. en 364 a. de Jesucristo. Hijo de Hipocles, cuando la ciudadela de Tebas cayó en poder del espartano Fébidas (382), Pelópidas huyó á Atenas y allí organizó la conspiración que devolvió la libertad á su patria. Efectivamente, en el otoño del año 379 regresó con 12 de sus colegas á su ciudad natal, dió muerte, con los demás conjurados, á los cabecillas del partido oligárquico y obligó á la guarnición espartana que la defendía, á capitular. En la guerra contra Esparta triunfó en Tegira (375) y después (371) con Epaminondas en Leuctra, y tomó parte (370-369) en la primera campaña de los tebanos, en el Peloponeso, donde fundó Mesenia. Al regresar Pelópidas y Epaminondas á Tebas, fueron sometidos á un proceso por haber retenido el poder más tiempo del estatuído; pero ante los brillantes resultados obtenidos en la campaña, los jueces absolvieron á los dos generales. Poco después Pelópidas fué enviado á Tesalia con objeto de socorrer al pueblo oprimido por el tirano Alejandro de Feres, y aunque en principio logró su sumisión, ésta sólo fué aparente, ya que apenas había marchado Pelópidas, volvió á su anterior conducta. Mientras tanto, el general tebano, que había ido á Macedonia para poner término á la anarquía que allí dominaba, fué hecho prisionero por Tolomeo, en contra del cual se había declarado, pero acudió Epaminondas con un ejército y le devolvió la libertad (367 a. de J. C.). Al poco tiempo le fué confiada una importante misión diplomática cerca de Artajerjes, rey de Persia, y resultado de ella fué desbaratar los planes de atenienses y espartanos que querían entrometerse en los asuntos de Persia, consiguiendo del soberano un tratado que garantizaba la independencia mutua de los Estados griegos. En 364 acudió de nuevo en auxilio de Tesalia, á la que seguía oprimiendo Alejandro de Feres, obteniendo una completa victoria sobre el ejército del tirano en el desfiladero de Cinocéfalos, pero, entusiasmado por el triunfo, persiguió irreflexivamente al enemigo y fué muerto en la persecución. Tebas prodigó á su memoria los más altos honores.

PELOPIO. m. *Quím.* Cuerpo que creyó descubrir Rose junto con el niobio y que, después, resultó idéntico á éste.

PELOPONENSE. (Etim. — Del lat. *peloponnensis.*) adj. Natural del Peloponeso. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta península de Grecia antigua ó á sus habitantes.

PELOPONESÍACO, CA. (Etim. — Del lat. *peloponnesiacus.*) adj. Perteneciente al Peloponeso.

PELOPONESO (El). *Geog. ant.* Nombre primitivo de la península griega de Morea. Está unida al continente por el istmo de Corinto y comprendía los países de Arcadia, Acaya, Edia, Mesenia, Laconia, Argólida, Sicionia y Corintia. Sus habitantes dedicáronse primero á la agricultura y cría de ganado y más tarde al comercio y á la navegación. Aun hoy están casi exclusivamente consagrados á las dos primeras industrias mencionadas; sólo Patras tiene comercio importante. El Peloponeso no tiene grandes ciudades; las principales son, además de Patras, Corinto, Pirgos, Calamata, Nauplia, Argos y Trípolis. Sus productos consisten en aceitunas, seda en bruto, miel, vino y, sobre todo, la clase llamada *Corinto*. Es la región más productiva de Grecia, especialmente en su parte O., pues allí la piedra caliza abunda y se halla entreverada con la pizarra. Desde 1885 se han construído muchos ferrocarriles, especialmente las líneas Corinto-Patras-Pirgos en la costa N. y O. y muchos ramales y la línea Corinto-Argos-Trípolis-Calamata, con ramales á Nauplia y Ciparisia. Se divide en los nomos siguientes: Acaya, Elis, Argolis, Corintia, Arcadia, Laconia, Mesenia, Lacedemonia y Trifilia. Acerca de los primitivos habitantes del Peloponeso (llamados así desde el siglo VII, de Pélope) parece que fueron de origen indogermánico. En tiempos prehoméricos invadieron, procedentes del Asia Menor, el Peloponeso. Los griegos posteriores llamaron á los habitantes primitivos de esta península *pelasgos*. El centro de la soberanía sobre Argos y el Peloponeso fué Micenas. Hacia 1104 a. de J. C. hubo una gran revolución causada por la inmigración dórica con la dirección de los Heráclidas. Los dorios oprimieron á los primitivos habitantes, quienes más tarde se organizaron con el nombre de aqueos y fundaron tres reines: Argos, Mesenia y Laconia. El primero correspondió á Temenos, hijo mayor del rey Aristómaco; el segundo á Cresfontes, y el tercero á los hijos de Aristodemo (menores de edad) Eurístenes y Procles. Los dorios se propagaron también por Corinto, Sicione y Phlius. De los aqueos sólo una parte quedó en los Estados dóricos en calidad de periecos con la soberanía de los inmigrantes, mientras la otra se arrojaba sobre los jonios al N. del Peloponeso, expulsándolos. El

país recibió desde entonces el nombre de Acaya. En Elis, finalmente, la primitiva población se refundió con los etolios. Al frente de todos estos Estados figuraron hasta la batalla de Leuctra, Esparta con Mesenia, que tras reñidas luchas había acabado por caer en poder de aquélla. Después de la disolución de la Liga aquea (146 a. de J. C.) fué el PELOPONESO, juntamente con el resto de Grecia, provincia romana. Luego como parte integrante del Imperio romano de Oriente formó una provincia administrada por estrategas. Después de haber sido, en tiempo de la invasión de los bárbaros, desolada, en la segunda mitad del siglo VIII se convirtió en botín de las hordas de eslavos que acamparon á orillas del Taygeto. Así, formáronse al lado de las comunidades helénicas antiguas agrupaciones eslavas que se reunieron constituyendo varios distritos, pero que fueron poco á poco sometidos por los bizantinos griegos. En 1205 fundó Guillermo de Champlite, en unión con los caballeros borgoñones, un principado franco en la parte occidental del PELOPONESO hasta la falda del Taygeto; este principado pasó en 1209 á poder de Godofredo de Villehardouin, permaneciendo en su familia, con ligeras interrupciones, hasta que en 1346, al extinguirse la línea masculina, los turcos se apoderaron de gran parte del PELOPONESO (1460). Sólo quedaron en poder de Venecia algunas plazas costeras y, posteriormente, se entendió con Turquía para evacuarlas, en virtud de la paz de 1540. Desde entonces el PELOPONESO formó un sandjacato turco con cap. Tripolizza. De nuevo conquistó el caudillo veneciano Morosini todo el PELOPONESO, que en virtud de la paz de Karlowitz (1699) cayó formalmente en poder de la República de Venecia; pero ya en 1714 fué la península reconquistada por los turcos y por la paz de Poscharewatz quedó confirmada su soberanía sobre ella. Hoy pertenece á Grecia. V. MOREA.

Guerra del Peloponeso. La rivalidad entre Atenas y Esparta tenía que llevarles á una guerra. No hay que buscar otro origen á la guerra del Peloponeso. «Esparta, que tenía la preponderancia en Grecia antes de las guerras Médicas, dice Duruy, habíala perdido, pero no renunció á ella; esta supremacía entre las dos ciudades, representantes de dos razas y de dos sociedades distintas, era un litigio siempre pendiente que tarde ó temprano se debía juzgar por medio de las armas.» «El verdadero motivo de la guerra, dice Tucídides, aquel sobre el cual se guardó el más profundo silencio, fué el desarrollo creciente del poderío de Atenas, que inspiró serios temores á los lacedemonios.»

Los primeros chispazos fueron debidos á discordias particulares, estallando el fuego casi súbitamente por tres puntos á la vez, en Corcira, Potidea y Platea.

Corcira, antigua colonia de Corinto, convertida en metrópoli, igual por sus riquezas á los Estados más opulentos de Grecia y más poderosa aún por sus fuerzas militares, tuvo unas disensiones con Corinto á propósito de su colonia, la ciudad de Epidamno, situada en la frontera de Albania y Epiro, sobre la costa del Adriático, venciendo su escuadra á la del enemigo en el año 433. Ante los extraordinarios preparativos que hacía Corinto para vengar el descalabro, Corcira acabó por atemorizarse, y como había permanecido hasta entonces ajena á los asuntos y tratados de los pueblos griegos, dirigióse hacia Atenas, ya que su rival ocupaba el primer lugar después de Esparta en la Liga del Peloponeso. Los de Corinto también acudieron á Atenas, pero ésta se decidió por Corcira, ya que siendo inevitable la guerra con Esparta, le era muy conveniente asegurarse la amistad de la segunda potencia naval de Grecia que, además, por su situación geográfica, les facilitaba sus deseos de extenderse por Italia y Sicilia. Sin embargo, cuidaron de no comprometerse más que á formar una Liga defensiva, y permanecieron como espectadores en el encarnizado combate naval que tuvo lugar cerca de la isla Síbata entre las escuadras de Corinto y Corcira, aunque su presencia impidió la destrucción de las fuerzas de los corcirios.

Al poco tiempo Potidea, antigua colonia corintia, sometida á la influencia ateniense, resistióse al cumplimiento de unas órdenes de Atenas, y unida á Corinto, fueron derrotadas al pie de sus murallas por un ejército ateniense.

Los corintios, vencidos por todas partes, instigaron á Esparta para que convocase á una reunión en Lacedemonia á todos los aliados, en donde se acusó á los atenienses de haber roto la paz, ultrajando al Peloponeso. De nada sirvieron las prudentes razones del anciano rey Arquidamo, ante los odios de los habitantes de Megara y las vehementes frases del éforo Estenelaidas, acordando la mayoría declarar la guerra si Atenas no daba satisfacción cumplida á determinadas exigencias imposibles de atender. Pericles convenció á los atenienses de que debían aceptar el desafío, haciéndoles ver que la ventaja estaba de su parte por tener el dominio del mar. «Pericles tenía razón al hablar así, dice Duruy. Más tarde se ha dicho: *Quien tiene el mar tiene la tierra,* y este pensamiento era particularmente verdad para Grecia, país compuesto de costas, islas y península, donde la vida y la riqueza, hallándose en el litoral y rara vez en el interior, estaba á merced del pueblo que se asegurara del dominio marítimo.» Las hostilidades fueron rotas por los furiosos tebanos que atacaron á Platea, á la que odiaban mortalmente y que permanecía fiel á los atenienses. El ataque, llevado á cabo á principios de Abril de 431, fracasó, y los prisioneros que allí se hicieron fueron ejecutados por los plateos, indignados ante tan injusta agresión, sin que Atenas pudiese disuadir á sus aliados de tal intento.

Atenas tenía por enemigos á todos los pueblos que habitaban en el territorio, desde el Tenaro hasta los límites de Anfípolis, excepción hecha de Platea, Oropos, Naupacta y los acarnanios, radicando su fuerza principal en las muchas islas y en las playas del mar Egeo, á las cuales se unieron Corcira, Zacinto y, poco después de comenzada la guerra, Cefalonia. «Los atenienses, dice Herzberg, con todas las ventajas de su organización y de su educación guerrera, y con su magnífica escuadra y cuantiosos medios pecuniarios, se vieron reducidos á seguir, aunque en gran escala y con carácter esencialmente ofensivo, una guerra defensiva. En otros términos, la situación de su principal enemigo era tal, que no podían intentar un golpe mortal y decisivo. Pericles, que proyectaba los principales medios de defensa que después llevaron á cabo los estrategas áticos en el interior, para resistir el ataque del enemigo, dirigido contra los fundamentos del poder de Atenas en la parte oriental del mar Egeo, tuvo que arriesgarse al peligroso experimento de dejar á los espartanos el paso libre á su país, á fin de conseguir que

el enemigo abandonase su capital y poder, por tanto, bloquear impunemente el Peloponeso y entregarle al saqueo. Los atenienses tenían ciertamente que conquistar muchos puntos de apoyo en el Peloponeso, para fatigar gradualmente á sus enemigos y molestarles hasta el punto de verse obligados á aceptar una paz favorable á Atenas. Una destrucción de la Liga peloponesa ó una inutilización estratégica de los espartanos, tal como la consiguió sesenta años después el tebano Epaminondas, no era posible en las circunstancias entonces existentes, á pesar de que momentáneamente se había arriesgado Pericles á probarlo.»

Cuando Esparta llamó á sus aliados prometiéndoles el saqueo de Atica, los campesinos del Peloponeso acudieron de todas partes, y Arquidamo se vió á la cabeza de un ejército de 60,000 hombres, con el cual invadió los abandonados campos enemigos, pues sus habitantes, obedeciendo órdenes de Pericles, se habían refugiado en la ciudad. Después de llegar á 11 kms. de Atenas y saquear y devastar durante treinta días el país enemigo, los lacedemonios tuvieron que retirarse por carecer de víveres. Pericles, que tuvo que contener á los jóvenes que ansiaban salir á combatir á los que destruían sus campos, y resistir las excitaciones de los demagogos como Cleonte, que clamaban contra la débil dirección de la guerra, dirigióse con su escuadra al Peloponeso, saqueando sus costas y asolando luego toda la comarca de Megara. Al propio tiempo, su prudente diplomacia le hacía reconciliarse con Pérdicas de Macedonia y aliarse con el rey de Tracia.

En la primavera del año siguiente repitióse la invasión lacedemonia en Atica, pero á los cuarenta días tenían que salir huyendo ante una terrible peste que se había declarado en Atenas, y que Tucídides y Lucrecio han descrito con incomparable vigor; peste que algunos médicos opinan que fué el tifus de los ejércitos ó tifus exantemático, y que también obligó á Pericles á volver de una expedición marítima. En 429 Arquidamo no entró en Atica, pero fué á sitiar á Platea que, al fin, logró rendir en 427 [V. Platea (Sitio de)]. En aquel mismo año, Formión, almirante ateniense, consiguió derrotar, á pesar de su inferioridad numérica, á las naves peloponesas que trataban de expulsarle del mar Jónico.

Corría el cuarto año de la guerra (428) y las previsiones de Pericles, que había muerto á fines del año anterior, se habían realizado, porque á pesar de los destrozos anuales de Arquidamo, los atenienses conservaban la ventaja en todas partes. Mitilena, instigada por los beocios, separóse de Atenas, y Cleón, indigno sucesor de Pericles, ordenó un sangriento castigo que se repitió en los corcirios que habían apresado los atenienses en el monte Istón. Demóstenes, que con Nicias mandaba el ejército ateniense, desembarcó en Pilos, promontorio que domina la rada actual de Navarino y las playas mesénicas. Esparta experimentó justo temor al tener noticia de lo ocurrido y llamó al rey Agis que, con el ejército, había marchado á sus anuales correrías por el Atica, para bloquear á Pilos por tierra y por mar. La derrota de la escuadra lacedemonia puso en peligro inminente á los soldados de Esparta, que habían conseguido apoderarse de la isla Esfacteria, y se vieron en la precisión de enviar una embajada á Atenas pidiendo la paz. Cleón no supo aprovechar el momento y se reanudó la lucha después de una tregua de tres semanas, apoderándose Cleón de la isla y haciendo prisionero un cuerpo de 420 espartanos pertenecientes á las más ilustres familias de Lacedemonia.

La fortuna parecía haberse declarado en favor de los atenienses, pero mientras los peloponenses paseaban económicamente su ejército desde Laconia al Atica, Atenas se arruinaba para mantener flotas en todos los mares de Grecia y reclutar remeros á fuerza de oro. Siguieron Demóstenes y Nicias alcanzando triunfos, y el primero proyectó completar el circuito de puestos militares que rodeaban el Peloponeso, ocupando el istmo para encerrar á los espartanos dentro de su península; plan que fracasó.

Brásidas, único general espartano digno rival de los de Atenas, llevó la guerra á la Calcídica, apoderándose de Anfípolis, llave de Macedonia y Tracia, de donde recibía las primeras materias para sus arsenales y en donde encontró la muerte al propio tiempo que Cleón, que se había puesto al frente del ejército ateniense. La muerte de aquellos dos hombres facilitó una paz que los dos pueblos deseaban, porque Brásidas, con sus triunfos y su actividad, y Cleón, con sus discursos, mantenían la guerra; concluyéndose en Abril del año 421 la paz llamada de Nicias, por haber conseguido este general que se firmase una tregua que debía durar cincuenta años. Durante esta primera parte de la guerra Esparta no había acrecentado ni su gloria ni sus fuerzas; Atenas seguía conservando su imperio, y ambos pueblos no olvidaron, sino que acrecentaron, las rencorosas pasiones que los lanzaran uno contra otro. Nadie ganó y, en cambio, la civilización había perdido lo que diez años de paz hubieran agregado al esplendor del siglo de Pericles.

La ambición de Alcibíades y la discordia siempre latente entre Atenas y Esparta fueron origen de la segunda guerra, rompiéndose la tregua cuando Alcibíades incitó á los de Argos á dejar la alianza de Esparta y á unirse con los atenienses. Durante cuatro años no hubo hechos dignos de recuerdo por lo numeroso de las expediciones ó la importancia de los resultados, hasta el año 416, en que los atenienses resolvieron emprender la conquista de Sicilia, propósito que tenía que iniciar y acelerar su decadencia. Los de Siracusa se habían apoderado de Leoncio, ciudad no lejana, arruinándola; á este pretexto de vengar á los de Leoncio unióse el tomar Siracusa la defensa de Selinonte en una discordia con Egesta, que pidió el auxilio de Atenas, cuando la verdadera causa estaba en el afán de grandezas que excitaba á casi todos los atenienses, pues desde Sicilia se veían ya con un pie en Cartago. Nicias, á pesar de ser uno de los generales que, con Lámaco y Alcibíades, tenía que mandar la expedición, se atrevió á censurarla, demostrando la imprudencia de ir á buscar nuevas conquistas cuando las antiguas no estaban consolidadas. «Nicias tenía razón, dice Duruy; la expedición de Sicilia era impolítica y hasta insensata. En el mar Egeo se hallaba el imperio de Atenas, y allí debía permanecer, siempre á su alcance y bajo su mano. Toda adquisición más allá del Peloponeso era debilitarse, y aunque se hubiese conquistado Siracusa, no habría estado largo tiempo sometida. Cualquiera que fuese el giro de la expedición, el resultado definitivo de la misma había de ser siempre desastroso. Por otra parte, ¿no había por ventura en el mar Egeo una Anfípolis que reconquistar, una Calcídica sublevada que someter y una

Macedonia hostil á quien mantener en la impotencia? Pero en aquella ocasión el pueblo, lo mismo que Alcibíades, hallábase ebrio con su poder y su fortuna, y todo lo creía fácil.» Con una armada, como jamás se había visto otra parecida en toda Grecia, emprendióse en Julio del año 415 la marcha hacia Sicilia. Nicias, que lo paralizaba todo, cuando al no conseguir que le retiraran el mando debió comprender que ya no era tiempo de manifestar temor, ni de proceder con lentitud, propuso que aquella expedición se limitara á un alarde de fuerzas si no podían conseguir auxilios de sus aliados; Lámaco opinó que debía irse derecho contra Siracusa, y Alcibíades propuso que se comenzara por aislar á Siracusa de sus amigos, antes de caer sobre ella, y este término medio fué el adoptado. Acababan de tomar á Catania por sorpresa, cuando Alcibíades, llamado á Atenas para justificarse, tuvo que refugiarse en Esparta para salvar la vida, lo cual retardó los movimientos de la flota, dando tiempo á los siracusanos para prepararse. Algunos triunfos conseguidos por los atenienses, tales como la toma de Naxos y de las obras exteriores de Siracusa, en uno de cuyos combates murió Lámaco, llevaron al ejército de Nicias numerosos refuerzos de Sicilia, Italia y hasta de los etruscos, consiguiéndose estrechar á Siracusa de tal modo que se hubiese rendido si no llega á recibir el auxilio de un ejército espartano al mando de Gilipo, excelente general, que Nicias, en vez de salir á su encuentro, dejó entrar tranquilamente en la plaza. Aquel refuerzo levantó los abatidos ánimos, y Nicias se refugió en el promontorio de Plemmirión, á la entrada del gran puerto, donde se fortificó. Pidió refuerzos á Atenas, haciéndole ver el apuro en que se hallaba su ejército, y Atenas, que parecía exhausta, organizó una fuerte expedición al mando de Eurimedón y Demóstenes que llegó á Sicilia (Julio de 413) cuando Nicias había pasado de sitiador á sitiado. Demóstenes, decidido á acabar pronto, atacó durante la noche á Epípolo, punto importante de la plaza, siendo rechazado con grandes pérdidas. Ante el desastre Demóstenes propuso la retirada y el abandono de Sicilia, á lo que se opuso el irresoluto Nicias. Por fin, tuvieron que emprender la marcha cuando la flota ateniense fué destrozada por la adversaria; combate naval que Tucídides describe de un modo inimitable. Perseguidos encarnizadamente en la retirada, vióse envuelta en Polizelión la retaguardia que mandaba Demóstenes y deshecho todo el ejército á orillas del río Acinaros, que tuvo que rendirse á discreción, siendo vendidos como esclavos los supervivientes y degollados los generales.

Después de tan desastrosa expedición la marina de Esparta ya estaba casi en condiciones de medir sus fuerzas con la de Atenas, aunque ésta tenía en el mar Egeo una respetable escuadra que, desde el apostadero de Samos, observaba los movimientos enemigos. Alcibíades, que había tenido que huir de Esparta ante el temor de ser asesinado y buscado refugio junto á Tisafernes, rey de Persia, escribió á los comandantes de la escuadra ateniense de Samos proponiéndoles una alianza persa, siempre que se consiguiese cambiar el gobierno de Atenas que le había condenado á muerte. Pisandro, que era uno de los generales de la escuadra, marchó á la capital, logrando después de un período turbulento el cambio de gobierno, que, creyéndose bastante fuerte, dejó en el destierro á Alcibíades y se entregó, ó poco menos, á los lacedemonios. El carácter tiránico del nuevo Gobierno y los abusos cometidos contra unos enviados del ejército produjeron según Tucídides «una gran división entre la ciudad y el ejército; éste quería obligar á aquélla á conservar el estado popular, y Atenas trataba de obligar al ejército á aceptar la oligarquía». Trasibulo, que mandaba la escuadra en donde estaba la verdadera Atenas, pues en ella figuraban, tras tan prolongada guerra, los más intrépidos patriotas, entrega el mando á Alcibíades, que, con su acostumbrada habilidad, había logrado que el sátrapa Tisafernes se indispusiese con Lacedemonia. El ejército, muy animado, quería entrar de una vez en el Pireo y derribar al punto la oligarquía, pero Alcibíades moderó aquella fogosidad pretendiendo que si se abandonaba á Samos, la Jonia y el Helesponto quedarían á merced del enemigo. El haberse apoderado las escuadras de Siracusa y Esparta de la ciudad de Eretria (411), provocando la insurrección de toda la Eubea, lo cual suponía para Atenas la pérdida de su baluarte y de su granero, no perdiendo el Pireo por oponerse á ello los lacedemonios en contra de los siracusanos, produjo la caída de la oligarquía y la vuelta de la antigua democracia. Las victorias navales de Sestos, Abidos (411) y Cícico (410), en la que pereció Míndaro, general espartano que había conseguido la victoria de Eretria, volvió á dar ánimos á los atenienses. El año 409 fué menos feliz, pues Esparta recobró Pilos, los de Megara volvieron á entrar en Nisea y el general ateniense Tracilos sufrió un descalabro en su tentativa contra Efeso, sin que sirviesen de compensación algunas felices incursiones de Alcibíades. Meses más tarde volvió á sonreir la fortuna á los atenienses, tomando Alcibíades la ciudad de Bizancio, y obligando á sus colegas á que Calcedonia se sometiese de nuevo á Atenas. Después de estos triunfos en la Propóntida, la flota ateniense abandonó aquellos parajes y dividióse; una parte al mando de Trasibulo recorrió las costas de Tracia, y la otra, mandada por Alcibíades, dirigióse á Samos y fué á imponer un fuerte rescate á la Caria. Aunque no todos aquellos triunfos eran debidos á Alcibíades éste recogió el fruto, entrando triunfante en Atenas y siendo nombrado generalísimo de las fuerzas de mar y tierra (408).

Los peloponenses pudieron oponer á Alcibíades un rival digno de él: tal fué Lisandro, que supo atraerse á Ciro *el Joven*, que, nombrado por su padre Darío gobernador de las provincias marítimas y pensando disputar un día la corona á su hermano, quería contar con la amistad de Esparta. Con el dinero del persa pudo Lisandro aumentar su escuadra, que no fué aniquilada por Alcibíades cuando se estaba organizando sino que, por el contrario, dejando temporalmente el mando de la armada ateniense á su amigo Antíoco, dió ocasión á que éste fuese vencido. La noticia de la derrota se supo en Atenas al propio tiempo que las pérdidas de Teos y Delfinión, único fuerte que poseían en Chíos, y la cólera estalló en tal grado que produjo la destitución del generalísimo. Expirado el año de mando de Lisandro substituyóle Calicrátidas, que, después de apoderarse de Metinina, capital de Lesbos, y derrotar al ateniense Conón delante de Mitilena, fué vencido en la batalla de las Argimesas, tres isletas situadas en la costa de la Eólida (Septiembre de 406). Ciro, y con él todos los aliados, impusieron á Lisandro como jefe de la escuadra, que se dirigió al Helesponto, y después de saquear Lámpsaco, avistó en Egos-Pótamos, cerca del sitio llamado *Arroyo de*

la cabra, una flota de 180 galeras atenienses, reunidas para perseguirle. Lisandro, después de varias estratagemas, consiguió sorprender á la escuadra enemiga (Agosto de 405) cuando la mayor parte de sus tripulantes estaban en tierra, apoderándose de 3,000 hombres, entre los cuales se encontraban los jefes, y de todas las naves, excepto la galera pasaliana y ocho naves que Conón pudo llevarse. «Esta vez, dice Duruy, había vencido el zorro y no el león, pues ni siquiera hubo lucha: Atenas merecía acabar mejor. Una hora antes de esta inmensa ruina, todas las probabilidades estaban en su favor; el oro de los persas, el hábil ardid de Lisandro y el descuido fatal de los generales atenienses hicieron en un instante lo que no había podido hacer durante veintiséis años la Grecia entera conjurada contra una sola ciudad.»

No se amilanaron los atenienses á pesar del desastre, y decidieron resistir el sitio establecido por los ejércitos enemigos de tierra y mar, mandado el primero por Agis y Pausanias, reyes de Esparta, y el segundo por Lisandro. Después de resistir durante seis meses sucumbió Atenas (Junio de 404), obligándose á demoler las fortificaciones del Pireo y de las Murallas largas, á evacuar las ciudades conquistadas, á reducir su marina á 12 naves, y á depender, en lo sucesivo, de Esparta.

Tucídides ha expuesto las causas de la derrota de Atenas del modo siguiente: «Mientras Pericles estuvo á la cabeza del Estado, gobernó con moderación y Atenas fué poderosa. Cuando la guerra estalló, apreciando justamente la fuerza de los atenienses, les dijo que si cuidaban de su marina, absteniéndose de conquistas y no precipitando á la república en aventuras, obtendrían la victoria. En todos estos puntos hízose lo contrario de lo que él aconsejaba. Para satisfacer ambiciones é intereses particulares, los atenienses acometieron empresas inútiles al fin de la guerra, que en caso de buen éxito no habrían aprovechado más que á los particulares, y en caso adverso habrían de poner en peligro al Estado. Los hombres que sucedieron á Pericles, deseando todos ocupar el primer puesto, abandonaron los asuntos á los caprichos del pueblo, lo cual condujo á muchas faltas, que por la extensión del dominio ateniense hiciéronse desastrosas. La principal fué la expedición de Sicilia, en que se debió deplorar, menos aún la locura de una empresa comenzada contra enemigos cuya fuerza se había apreciado mal, que la conducta de aquellos que, después de influir para que se acometiera, no pensaron en ir en auxilio de sus conciudadanos en aquella campaña lejana. Entregados del todo á sus cuestiones respecto á la preeminencia del Estado, dejaron que las operaciones languidecieran por falta de auxilios, y en Atenas no se ocuparon más que en hacerse mutuamente la guerra. No obstante, aunque el pueblo hubiese perdido en Sicilia muchas de sus fuerzas militares con la mayor parte de su flota, y por más que en el Estado reinasen las discordias intestinas, resistió aún diez años contra los enemigos con quienes había empeñado la guerra, contra la mayor parte de sus aliados, que abandonaron su causa, y más tarde contra Ciro, hijo del gran rey, que ayudó á los peloponenses, dándoles dinero para su marina. Si al fin cedió, no fué hasta después de haberse aniquilado á sí misma por sus cuestiones interiores, y por esto se ve que al principio de la lucha Pericles tenía motivos para creer que los peloponenses, por sí solos, serían incapaces de disputar la victoria á Atenas.»

Bibliogr. Duruy, *Historia de Grecia;* Herzberg, *Historia de Grecia,* en la *Historia Universal* de Ocken; Eugenio Cavaignac, *Histoire de l'Antiquité. Athènes (480-330)* (t. II, París, 1913): Buchon, *Histoire de la domination française aux XIIIe, XIVe et XVe siècles dans les provinces de l'empire grec* (París, 1840); Fallmerayer, *Gesch. der Halbinsel Morea* (Stuttgart, 1830-36); Beulé, *Etudes sur le Péloponnèse* (2.ª ed., París, 1875); J. Schmidt, *Chronicle of Morea* (Londres, 1904); G. Gilbert, *Beiträge zur innern Geschichte Athens im Zeitalter des Peloponnesischen Kriegs* (Leipzig, 1877).

PELOPS. (Etim. — Del lat. *Pelops, Pelopis.*) *Mit.* Hijo de Tántalo, rey de Frigia y nieto de Zeus. En cierta ocasión su padre ofreció un banquete á los dioses y en él les sirvió los miembros de su hijo previamente cocidos. Rehusaron los invitados aquel manjar, excepto Démeter, que comió parte de un hombro; pero los dioses, reconociendo que Démeter había obrado por inadvertencia (pues estaba sumida en una gran aflicción por la muerte de una hermana) resucitaron á Pelops, y Démeter le dió un hombro de marfil. Expulsado de Frigia, fué á Pisa, población de la Elida, en donde venció al rey Enómao en una lucha hípica, con lo cual ganó por esposa á Hipodamia, hija del rey á quien sucedió en el trono. Más tarde fué señor de Olimpia, cuyos juegos fomentó, devolviéndoles el antiguo esplendor, y reinó con tal poderío y magnificencia, que dió su nombre á toda la península (Peloponeso) y después de su muerte ocupó un lugar preferente entre los héroes. Algunos mitólogos suponen que instituyó los juegos olímpicos en honor de Júpiter y en memoria de su victoria sobre Enómao. ‖ Hijo del anterior. ‖ Otro de los pretendientes de Hipodamia, llamado Pelops de Oponte. Fué vencido en la carrera de carros y muerto por Enómao.

Pelops llevándose á Hipodamia

PELOPSAMÍTICO, CA. (Etim. — Del gr. *pelós,* barro, y *psámmos,* arena.) adj. *Geol.* Expresión que engloba los calificativos de *pelógeno* y *psamógeno* (V.) y califica, por lo tanto, á todos los suelos *eugeógenos* en la nomenclatura de Thurmann (*Essai de Phytostatique, appliqué à la chaine du Jura,* Berna, 1849). Estos suelos se subdividen, por el mismo autor, en *perpelopsamíticos, hemipelopsamíticos* y *oligopelopsamíticos.*

PELOQUITA. f. *Entom.* (*Pelochyta* Hb.) Género de lepidópteros de la familia de los árctidos y tribu de los arctinos. Se han descrito dos especies, *P. aliena* Maassen, de Colombia, y *P. arcutes* Stoll, que se halla en casi toda la América meridional.

PELOR. m. *Ictiol.* (*Pelor.*) Nombre científico de un género de peces acantopterigios de la familia de los escorpénidos, del cual se conocen especies de las Indias orientales, como el *P. maculatum* y el *P. filamentosum,* llamado en Polinesia *Nohu* ó *Gofu.*

PELORDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Pesoz, parr. de Santiago de Pesoz.

PELORES (Montes). *Geog.* Montes de la costa septentrional de Sicilia. Los principales, de E. á O., son: Monte Nebrodici, que alcanza 1,846 m. de altura: Monte Sori, y el macizo de Madonie (1,975 metros). El nombre procede del cabo Peloro ó de Faro, que es la extremidad NE. de Sicilia.

PELORI (Juan Bautista). *Biog.* Arquitecto italiano, n. en Siena (1483-1558). Estuvo al servicio del Papa, del emperador, del rey de Francia y de Cosme de Médicis, levantando gran número de fortificaciones. Construyó también brújulas, cuadrantes y otros instrumentos.

PELORIA. f. *Bot.* Es una monstruosidad consistente en que una flor zigomorfa se haya convertido en actinomorfa.

PELORIAS. f. pl. *Antig.* Fiestas que se celebraban en Tesalia en honor de Zeus Pelorio ó del héroe Pelorio, que descubrió el valle de Tempe.

PELORICTES. m. *Zool.* (*Peloryctes.*) Género de gusanos anélidos, oligoquetos, limícolas, de la familia de los tubifícidos (*Tubificidae*), próximo al género *Limnodrilus* Clap. (V. Limnodrilo). Pueden citarse las especies *P. arenarius* O. Fr. Müll. del mar del Norte, y *P. inquilinus* Sang., que es parásita.

PELORIDERMA. m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, establecido por Poli; se considera como una sinonimia del género *Ostrea* (véase).

PELORIO. adj. *Mit.* Epíteto aplicado á Zeus y otros dioses, como Arés, Hades, etc. Aplicábase también á distintos héroes ó monstruos, como Ajax, Héctor, Cíclope, los gigantes, la serpiente Pitón, etcétera. ‖ Nombre del extranjero que descubrió en Tesalia el valle de Tempe.

PELORO. *Mit.* Uno de los gigantes.

Peloro. m. *Zool.* (*Pelorus* Montfort, *Polystomella* Lamarck.) V. Polistomela.

Peloro. *Geog.* Uno de los tres cabos que hicieron dar á Sicilia el nombre de *Trinacria,* situado en la extremidad NE. de la isla, de la cual forma la punta más próxima á Italia. En la actualidad lleva el nombre de Torre di Faro.

PELORONTA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, escutibranquiados, ripidoglosos, familia de los neríticos, género *Nerita;* fué establecido por Oken en 1815; es sinónimo de *Tenare* Gray (1858); presenta el borde columelar fuertemente dentado y el labro dentado interiormente, siendo típica la *Nerita (Peloronta) peloronta* Linneo.

PELOROPO. (Etim. — Del gr. *péloros,* monstruoso, y *poús,* pie.) m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, tetrámeros, curculiónidos gonatoceros, propios de Africa.

PELORORRINO. m. *Zool.* (*Pelororhinus.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos; afín al género *Rhinaria.* Presentan la frente plana, limitada delante de los ojos por un surco de forma ojival; rostro colocado en un plano inferior á dicho surco, robusto, ligeramente arqueado, paralelo, muy anguloso, cóncavo por encima, redondeado ó terminado en un apéndice obtuso por delante; escrobas que empiezan en la mitad del rostro arqueadas, bastante distantes de los ojos y extendidas hasta el nivel de su borde inferior. De este género no se conocen hasta el presente más que cuatro especies: *Pelororhinus margaritaceus, P. sparsus, P. argentosus* y *P. angustatus,* todas ellas propias de Australia.

PELOROS (Montes). *Geog.* V. Pelores.

PELOROSAURO. m. *Paleont.* (*Pelorosaurus* Mantell.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los dinosaurios, suborden de los saurópodos, familia de los morosáuridos, del que se ha reconocido fósil un gran número y algunas vértebras del weáldico de Inglaterra; presenta grandes afinidades con el género *Ornithopsis.* La especie más característica es el *Pelorosaurus Beckleslii* Mant.

PELORÓTELO. m. *Entom.* (*Pelorotelus* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los caládidos. Es afín al *Pleurotropis* Först. en la forma del ápice del abdomen, distinguiéndose en ofrecer la cabeza muy ancha, lenticular, vista por delante más ancha que larga; antenas de 10 artejos, pedicelo en el ápice no mucho más largo que ancho; metatórax estrechado por detrás en un largo cuello; vena marginal larga, radio corto, postmarginal no desarrollada. Se ha descrito una especie, *P. caeruleus* Ashm., del Brasil.

PELOSA. (Etim. — De *pelo,* aludiendo al del paño.) f. *Germ.* Saya, capa, frazada, manta.

PELOSAURO. m. *Paleont.* (*Pelosaurus* Credner.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los estegocéfalos, suborden de los lepospóndilos, familia de los branquiosáuridos, sinónimo de *Melanerpeton* Geinitz; presenta el cuerpo salamandroide, pesado; la cabeza es una mitad la longitud del tronco; la bóveda craneal es como en el género *Branchiosaurus,* las órbitas están provistas de un anillo esclerótico, sin párpado; los pterigoideos tienen pequeños dientes en forma de cono agudo, mandíbulas con dientes cónicos largos, con surcos en toda su longitud; el omoplato es semicircular; fémur mucho más largo que el húmero; carpo y tarsos no osificados; cuatro dedos en las patas anteriores y cinco en las posteriores; falanges delgadas; las escamas de la coraza ventral son estrechas, ovales y punteadas. Se ha recogido fósil en el rothliegend de Niederhässlich, cerca de Dresde. Cítase como muy característica la especie *Pelosaurus laticeps* Credner.

PELOSIA. f. *Entom.* (*Pelosia* Hbn.) Género de lepidópteros de la familia de los ártidos y tribu de los litosinos. La cabeza de estas mariposas ofrece los ojos hemisféricos muy distantes, separados por una ancha frente; palpos muy cortos; antenas del macho serratiformes ó pestañosas; tibias con espolones de longitud media; ala anterior parecida á la del género *Lithosia* F., la posterior ancha. El huevo es esferoidal. La oruga no se conoce más que de una especie (*muscerda*) y es rechoncha, con cabeza pequeña, dorso con series de verrugosidades vellosas; vive en los líquenes. Pongamos, por ejemplo, la *P. muscerda* Hufn., que vive en el N. y Centro de Europa, extendiéndose hasta Siberia y Japón.

PELOSIDERITA. f. *Mineral.* Variedad de esferosiderita. V. ESFEROSIDERITA y SIDERITA.

PELOSILLA. f. VELLOSILLA.

PELOSILLA. *Bot.* Nombre vulgar del *Hieracium Pilosella* de la familia de las compuestas.

PELOSINA. f. *Paleont.* (*Pelosina* Brady.) Género de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, subórden de los imperforados, sección de los aglutinantes, familia de los astrorizidos. Se ha recogido en los depósitos recientes que dragó el Challenger.

Pelosina

PELOSINA. *Quím.* V. BEBIRINA.

PELOSINA. *Vit.* Variedad de cepa cultivada en los alrededores de Asti (Italia).

PELOSINA. *Zool.* (*Pelosina* Brady.) Género de foraminíferos imperforados del suborden ó grupo de los arenáceos (*Arenaceae* Bütschli), próximo al género *Astrorhiza* Sandahl, que tiene la concha constituída solamente por quitina y fango, en forma de botella, estando situada la boca al extremo del prolongamiento quitinoso á que debe la forma aludida. Es forma viviente marina.

PELOSINI (NARCISO FELICIANO). *Biog.* Escritor y jurisconsulto italiano, nacido en Fornacette y m. en Pistoya (1832-1896). Alcanzó gran celebridad como abogado de Nicotera en el proceso que éste intentó contra la *Gazzetta d' Italia,* y fué diputado y senador. Se le debe: *Poesie italiane* (Siena, 1853), *La festa di Galileo in Pisa,* poesías (Pisa, 1864), *Scritte letterari* (Florencia, 1884), y *Ricordi, tradizioni e leggende dei monti pisani* (Pisa, 1890).

Narciso Feliciano Pelosini

PELOSO, SA. (Etim. — Del lat. *pilosus.*) adj. Que tiene pelo. ‖ m. *Germ.* PELOSA.

PELOSOMA. m. *Entom.* (*Pelosoma* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los hidrofílidos y tribu de los esferidinos. La única especie, *P. Lafertei* Muls., vive en Francia é Italia.

PELOTA. 1.ª acep. F. Balle, paume.—It. Palla.—In. Ball.—A. Ball, Spielball.—P. Pella.—C. Pilota.—E. Bulo. (Etim. — Del aum. del lat. *pila.*) f. Bola pequeña de lana ó pelote, á veces con goma elástica dentro, apretada con hilo ó cuerda y, generalmente, forrada de cuero ó paño. También las hay de goma y otras substancias elásticas. ‖ Juego que se hace con ella. ‖ Bola de materia blanda, como nieve, barro, etc., que se amasa fácilmente. ‖ Batea de piel de vaca que usan en América para pasar los ríos personas y cargas. ‖ Por ext. Cualquier cosa parecida á la pelota propiamente dicha. ‖ vulg. CABEZA. ‖ fig. y fam. RAMERA. ‖ *Comer.* Dícese del giro hecho por un librador á cargo de otra persona de distinta plaza, que generalmente acepta la letra y se reembolsa girando á su vez contra el librador, quien, gracias á esta combinación, dispone del dinero durante los días que median entre el del descuento del giro y el del pago del contragiro. Es medio á veces socorrido, pero con frecuencia ruinoso. ‖ *Río de la Plata.* Cuero de animal vacuno, entero después de cortados solos los garrones, *estaqueado,* del cual, mediante unas *guascas,* se forma como una batea, que, llevada por un nadador, de los dientes, ó asida á la cola del caballo, sirve para transportar de una orilla á otra de un río ó arroyo invadeable la montura y equipaje ó cualesquiera otros objetos ó una persona. ‖ f. pl. fig. TESTÍCULOS. ‖ *Med.* Dícese de la parte abultada y flexible de un vendaje que debe hacer compresión en la abertura de un saco herniario. ‖ PELOTA DE VIENTO. Vejiga llena de aire y cubierta de cuero, que sirve también para el juego.

BLANDA COMO UNA PELOTA. fr. Dícese de la mujer á quien se excita á la lujuria. ‖ BOTAR COMO UNA PELOTA. fr. Dícese de lo que salta al caer al suelo al modo del objeto que se cita. ‖ CALAR LA PELOTA. fr. Quedarse ésta en un balcón ú otro sitio análogo cuando se juega. ‖ DEJAR Á UNO EN PELOTA. fr. fig. y fam. Quitarle ó robarle todo lo que tiene. ‖ EN PELOTA. m. adv. EN CUEROS. ‖ EN PELOTAS. m. adv. fam. *Arg.* En cueros, en pelota. ‖ ESTAR INFLADO COMO UNA PELOTA. fr. fig. Dícese de las personas gruesas ó de las cosas muy hinchadas, por la idea que sugieren de la pelota grande de viento. ‖ ESTAR LA PELOTA EN EL TEJADO. fr. fig. y fam. Ser todavía dudoso el éxito de un negocio cualquiera. ‖ ESTAR REDONDO COMO UNA PELOTA. ESTAR HECHO UNA PELOTA. frs. figs. Se aplica á la persona ó al animal que tienen muchas carnes. ‖ HACER UNO UNA PELOTA. fr. fig. Reunir cantidades de dinero para jugarlas. ‖ HACERSE UNO UNA PELOTA. fr. fig. y fam. Encogerse, encorvarse y doblarse en términos de formar una especie de bola ó cosa análoga. ‖ fr. fig. Confundirse, aturrullarse. ‖ IRSE TODO EN PELOTAS Y JUZGADOS. fr. fig. y fam. Consumirse la utilidad de una cosa en los gastos para conseguirla. ‖ JUGAR Á LA PELOTA CON UNO. fr. fig. y fam. Traerle engañado con razones, haciéndole ir y venir inútilmente ó andar de una parte á otra sin efecto. ‖ LA PELOTA DE LA CÁRCEL. loc. fig. y fam. *Chile.* Designa una cosa inútil y sin provecho alguno, y también una cosa molesta. Trae origen esta locución de una bola de hierro que había en la cárcel de Santiago de Chile, y á la cual se ataban los reos con cadena, y por los pies, de manera que, si querían andar, tenían que arrastrar esa pesada bola, que el pueblo llamaba *pelota.* Algunos creen que el origen de la locución fué una bola de hierro que adornaba el frontis de la misma cárcel. ‖ NO TOCAR PELOTA UNO. fr. fig. y fam. No dar en el punto de la dificultad. ‖ RECHAZAR UNO LA PELOTA. fr. fig. Rebatir lo que otro dice, con sus mismas razones ó fundamentos. ‖ SACAR UNO PELOTAS DE UNA ALCUZA. fr. fig. y fam. Ser muy astuto ó agudo para conseguir lo que es en su provecho ó lo que desea. ‖ TENER MÁS FALTAS QUE UN JUEGO DE PELOTA. Locución que se usa para ponderar los muchos defectos é imperfecciones que tiene alguna persona ó cosa, aludiendo á los repetidos lances que salen fallidos en aquel juego. ‖ TRATAR Á UNO COMO QUIEN JUEGA Á LA PELOTA. fr. Tratarle con menosprecio; abusar de su posición desgraciada, ó de su carácter condescendiente. ‖ VOLVER UNO LA PELOTA. fr. fig. RECHAZAR UNO LA PELOTA.

PELOTA (JUEGO DE). *Arqueol.* é *Hist.* Herodoto atribuye la invención de este juego á los lidios, y en el canto VII de la *Odisea* se hace mención de él en el episodio de Hanca Nausica. Los griegos y los romanos sentían especial predilección por este depor-

te, que presta gracia y elasticidad á la persona, y le honraban llegando á levantar estatuas á los jugadores de mérito. Galeno recomendó su ejercicio como excelente; Plinio habla de él como habitual, lo mismo entre gente del campo que entre los personajes, y se citan los nombres de Catón, Virgilio, Horacio, Mecenas y otros como de notables jugadores de pelota. Ello induce á creer que los soldados romanos fueron fervientes propagadores del juego, que en Francia, en el siglo XV, se había extendido de tal suerte, que hasta las mujeres tomaban parte en los partidos, siendo digno de recordarse el nombre de una joven llamada Margot que, según Pasquier, hacia 1424 competía con los más hábiles jugadores. Jugábase entonces á mano limpia y más adelante usóse un guante de cuero endurecido. Pueden citarse como grandes aficionados Francisco I y Enrique IV de Francia, y Felipe *el Hermoso,* en España, que falleció á consecuencia de una fiebre que contrajo al beber agua fría acalorado tras un partido de pelota. En el siglo XVII perdió algo de su boga este deporte, manteniéndose como diversión de las clases elevadas, pues á los villanos se

Jugando á la pelota por Germán Kokolsky

Jugadora de pelota, por Emilio Kauer

les prohibió este ejercicio, según puede verse en las Ordenanzas del Louvre y en los mandatos del Parlamento. Pero estas prohibiciones duraron poco, y desde el siglo XVIII pudo practicarse libremente. En nuestros días se ha extendido notablemente este deporte. V. PELOTA VASCA.

PELOTA. *Artill.* Recibió este nombre el proyectil lanzado por las antiguas piezas de artillería y por las primeras armas de fuego portátiles. Algunos autores afirman que las primeras pelotas fueron de piedra y que á medida del progreso de la artillería fueron apareciendo las de hierro; pero no es así; hoy está fuera de duda que los proyectiles lanzados por las primeras bocas de fuego fueron pelotas de hierro. Un historiador tan concienzudo como Zurita, en el libro VII de sus *Anales de Aragón,* al narrar los acontecimientos del año 1331, cuando el rey moro de Granada (Mohamed IV) se dirigía sobre las fronteras de Alicante y Orihuela, dice: «y puso en aquel tiempo grande temor una nueva invención de combate, que entre las otras máquinas que el rey de Granada tenía para combatir los muros, llevaba pelotas de hierro, que se lanzaban con fuego.» En la obra de Napoleón III, *Études sur le passé et l'avenir de l'artillerie.* se inserta un documento que acredita existía en 1338 en Ruán una pieza que tiraba *garros à feu* herrados, y estos *garros* no son otra cosa que las pelotas. Las primeras pelotas de hierro desaparecieron pronto por los muchos defectos que tenían, debido al estado de la metalurgia en aquel tiempo, y fueron reemplazadas por las pelotas de piedra ó bolaños, hasta que, muy entrado el siglo XV, la disminución de los calibres extraordinarios que tenían las bombardas hizo posible de nuevo el empleo de las de hierro. Nuestro Museo de Artillería posee una magnífica colección de pelotas de piedra de todas clases y tamaños que, además de su reconocido mérito histórico por los sitios y fechas en que fueron empleadas, ofrecen un alto interés para estudiar la diversidad de piezas y calibres que existían en los tiempos en que fueron usadas; las existentes tienen un diámetro que varía de 0'126 á 0'540 m., y su peso entre 2'87 y 209'07 kg. Para aprovisionar las piezas que lanzaban pelotas, seguían á los ejércitos los picapedreros, llamados entonces oficiales pedreros, los cuales las labraban á pico y después las clasificaban por medio de un molde de hierro, que se empleaba como calibrador. Teniendo en cuenta las distintas densidades de las diversas clases de piedra, se comprende que para las de un mismo calibre el peso fuera muy diferente. Según documentos que se guardan en el Archivo de Simancas, la mejor piedra para las pelotas ó, por lo menos, la más apreciada y famosa en aquella época, era la piedra de Tordesillas. De ordinario se utilizaba la piedra caliza, que aun cuando tiene el inconveniente de quebrarse al chocar con el muro, era fácil de trabajar, y la necesidad obligaba frecuentemente á utilizar la piedra que se encontraba en los lugares en que el ejército sentaba sus reales ó en el mismo campo de sitio. Cuando el infante de Antequera fué proclamado rey de Aragón por el famoso Compromiso de Caspe, se puso en seguida al mando del ejército, y en el sitio de Balaguer utilizó su artillería, que disparaba pelotas de 4 y 5 quintales de peso; después las crónicas nos hablan de pelotas de 500 libras de peso, pero luego, como hemos dicho, fueron apareciendo de nuevo las de hierro. La *Crónica,* de Pulgar, dice que el Rey Católico llevó á la conquista de Granada bombarbas que tiraban pelotas de piedra y otras piezas de artillería (ribadoquines, falconetes, pasavolantes, etc.), que disparaban

El juramento del Juego de pelota, por Couder. (Museo de Versalles)

pelotas de hierro, de las cuales, según Pulgar, «facian muchas en molde porque en tal manera templaban el fierro que se derretía como otro metal». Los proyectiles que lanzaban los trabucos eran también pelotas del tamaño de una naranja, pero al empezar el siglo XVI el vocablo pelota fué cayendo en desuso. «La pelota más rica, dice Almirante, sin duda alguna, fué la que fundió de oro el arcabucero Roldán en la batalla de Pavía con destino á Francisco I, y que generosamente regaló al monarca francés ya prisionero, por no haberle encontrado antes en la refriega á tiro de su terrible arcabuz. ¡Si lo sabría manejar el tal Roldán!» En muchos documentos del siglo XVI se ve aún empleada la palabra pelota; en 1568 decía Londoño que las pelotas de arcabuz debían pesar las tres partes de una onza.

PELOTA. *Cir.* y *Ortop.* Especie de almohadilla que se usa para comprimir un órgano.

PELOTA (JURAMENTO DEL JUEGO DE). *Hist.* Con este nombre se indica la reunión que se celebró, el 20 de Junio de 1789, por los revolucionarios franceses en una sala destinada á este juego, al persuadirse de que el rey y demás elementos hostiles á la causa revolucionaria querían impedir á todo trance la reunión de la Asamblea Nacional. En efecto, en la mañana de dicho día se expuso en el *Hotel des Menus* (local en el que de ordinario se celebraban las sesiones de la Asamblea) un anuncio que contenía la resolución del rey, de prohibir el acto. Entonces los diputados, siguiendo el consejo de Guillotin, resolvieron tener la sesión en un grandioso juego de pelota que había en la calle de l'Hôtel-de-Lorge, y una vez allí congregados, deliberaron acerca de la conducta que habían de seguir ante la obstrucción gubernamental. Resultado de esta deliberación fué una fórmula de juramento, que redactaron Barnave y Le Chapelier y que decía: «La Asamblea Nacional, considerándose llamada á redactar la Constitución del reino, á restablecer el orden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía y que, en virtud de esto nada puede impedir que continúe sus deliberaciones... ha determinado que todos los individuos que la componen, presten, aquí mismo, juramento solemne de no separarse jamás y reunirse siempre y en dondequiera que exigiesen las circunstancias, hasta que la Constitución del reino esté establecida y consolidada sobre bases sólidas, etc.»

PELOTA. *Mar.* Pequeña embarcación usada en la América del Sur en ríos y lagos, compuesta de un armazón ó esqueleto de cañas ó madera forrado con cuero; sólo puede llevar una persona, por lo cual cuando ésta es un pasajero, el conductor la lleva á remolque, nadando.

PELOTA MARINA. *Bot.* Nombre vulgar de las hojas y frutos, revueltos por las olas, de la *Zostera marina*, de la familia de las nayadáceas.

PELOTA VASCA. *Dep.* Este deporte es, según frase del doctor San Martín, «el deporte ideal, pues en él se desarrollan la fuerza, la agilidad, la vista y la resistencia».

En él se distinguen el juego *á largo, á rebote, á trinquete,* y *á ble,* subdividiéndose en juego *á mano, á guante, á pala,* y *á cesta ó chistera.* El juego moderno á ble, al cual damos la preferencia en este artículo como base y explicación de los demás, de los cuales hablamos brevemente al tratar de la historia del juego. El local donde se juega se denomina actualmente *frontón* y antes se llamaba *cancha abierta.* Consta de dos paredes de piedra ó cemento portland, dispuestas en ángulo recto y con una elevación de 12 á 14 m. Una forma al frente de la cancha

El juramento del Juego de pelota, por David. (Museo de Versalles)

y se llama *frontis*, y á su izquierda se extiende la otra, denominada *pared de la izquierda* ó *ble*. Esta segunda pared se divide en espacios iguales de 4 m., denominados *cuadros*, señalados por líneas verticales, en cuyos extremos superiores hay un número que señala respectivamente el de los cuadros, desde el frontis hasta la pared de rebote, si existe, que es paralela al frontis. Esta ha de estar construída lo más sólidamente posible. El número de cuadros varía según la extensión del terreno que ocupe el frontón, siendo el mínimo 15 y el máximo 20. Desde el frontis á la pared de rebote, ó al confín del frontón en defecto de ésta, debe haber un enlosado terso y duro para que la pelota bote naturalmente. Este espacio es el que en la actualidad se llama propiamente cancha. El partido se juega en el terreno que ocupa el número de cuadros que tiene la cancha y en la anchura de 11 m., debiendo encerrarse todas las jugadas en el límite impuesto por los escases de las paredes y el del suelo. Llámanse *escases* las líneas que separan la *buena* de la *falta*, y en los frontones actuales son: en el frontis: 1.° una cinta metálica que á 1 m. aproximadamente del suelo corre á todo lo ancho de la pared encima de la cual ha de dar la pelota para ser buena; al dar en ella, el ruido metálico de la plancha advierte fácilmente la falta; 2.° una cinta metálica en la parte superior del frontis, debajo de la cual ha de dar la pelota para ser buena; 3.° una cinta metálica que de alto abajo limita el frontis por el lado derecho, á la izquierda de la cual debe dar la pelota para ser buena. En el ble ó pared de la izquierda sólo hay un escás que corre á la misma altura que el de la parte superior del frontis. En la pared de rebote hay dos escases, de los cuales uno la limita por lo ancho y otro por lo alto. En el suelo los escases son: 1.° la línea del cuadro número 4 que debe ser rebasada por la pelota en el saque de chistera después de haber dado en el frontis; 2.° la línea del cuadro núm. 7, denominada *vuelta* ó *pasa*, entre la cual y la del 4 ha de botar la pelota en el saque para ser buena; 3.° la línea paralela al ble y que continuando en el suelo la limitación del frontis separa la cancha del resto del terreno; siendo la cancha de losa y la contracancha de madera, el sonido del bote marca fácilmente la falta. Estos escases son negros en el suelo y blancos en las paredes, las cuales se pintan de color muy obscuro, con lo que se consigue que la pelota se destaque perfectamente, pudiendo seguirla bien el jugador y que se puedan juzgar perfectamente jugadas difíciles. Cuando, además de ble tiene el frontón pared á la derecha, se le llama *trinquete*, que equivale á cancha cerrada.

La cesta moderna inventada en la Vasconia francesa é importada en Guipúzcoa á mediados del siglo XIX se utilizó primero para el juego de rebote, pero inmediatamente pasó al ble. El juego á cesta ó chistera es igual que el á mano y á pala, con la única diferencia que en ellos no es lícito detener ni un segundo la pelota. Por este motivo, aunque hablemos especialmente del juego de cesta, todo lo referente á reglas es aplicable á los anteriores.

Faltas. Es *falta* la jugada que no cumple los requisitos y condiciones impuestos por el reglamento del juego. He aquí las principales del saque:

1.ª La pelota que en el saque no pasa del cuadro cuarto;

2.ª La que por dos veces seguidas pasa del cuadro siete en el saque;

3.ª El sacador hace falta cuando no engancha la pelota y al darle bote le cae al suelo;

4.ª Cuando la pelota toca al cuerpo del sacador;

5.ª Cuando el sacador engancha la pelota al segundo bote, y

6.ª Si la hace botar fuera de la cancha.

De estas faltas, la segunda se modifica en algunos frontones, por ejemplo, en los de Barcelona y Bilbao, rigiendo el que sea falta cuando por tres veces consecutivas pasa del siete en el saque.

Esquema del frontón

Las faltas que se cometen en el resto son:

1.ª Cuando la pelota roza el cuerpo del jugador;

2.ª Cuando el jugador no la coge al primer bote;

3.ª Cuando el jugador detiene la pelota en la cesta demasiado tiempo;

4.ª Si un jugador estorba deliberadamente á su adversario;

5.ª La pelota, ora de resto, ora de bote, que da fuera de uno de los escases;

6.ª La que salta dentro de la cesta, y

7.ª La que es recogida por un jugador del bando del que acaba de lanzarla.

Estas son las faltas que más ordinariamente se cometen, debiendo las demás que pueden presentarse en un partido dejarse á la deliberación de los jueces.

Para dar comienzo el partido, el intendente del juego lleva á la cancha el saco que contiene las pelotas y que se tiene guardado para que nadie las cambie. Los pelotaris eligen cada uno la mitad del número de pelotas que se ha fijado para jugar y que suele ser de 6 por bando y 12 en los partidos grandes. Para determinar á quién le toca el saque, el intendente echa á cara ó cruz una moneda: los dos delanteros piden cara ó cruz, y el que acierta saca. El sacador prueba varias veces la pelota botándola y se la entrega al restador, que es el zaguero contrario, para que también la examine, cosa necesaria, pues aunque las pelotas en conjunto han sido elegidas mitad por mitad por cada bando, el restador necesita apreciar la fuerza del bote de la pelota con que se va á sacar. Hecho el saque queda entablado el tanto, que se pierde haciendo falta en el espacio de los escases, como se ha dicho ya, ó no alcanzando la pelota ó devolviéndola con tan escasa fuerza que no llega al frontis. Todo el lance del juego estriba en que un bando procure hacer buenas, y consiguientemente, mediante la fuerza y la habilidad, que no las hagan los contrarios.

Para el saque, el delantero se coloca casi de espaldas al frontis ó absolutamente de espaldas; bota la pelota con fuerza necesaria para que ésta suba á la altura del hombro, y al bajar, cuando llega al nivel natural de la muñeca derecha, la engancha sin detenerla y, sacudiendo la cesta con un movimiento de latigazo, la lanza hacia el frontis. Este es el saque más corriente, existiendo también los llamados de arriba abajo y de abajo arriba, por la especial posición que toma el brazo del sacador en cada caso. Un buen saque requiere fuerza, que da á la pelota extraordinaria violencia, y medida, que coloca á la pelota en el espacio comprendido entre el cuadro 4 y el 7, en el sitio más conveniente para que el bote sea tal que difícilmente pueda devolver la pelota el zaguero contrario. Si no la devuelve queda ganado el tanto, y si la devuelve en tales condiciones, es casi seguro que la devuelve entregada, esto es, de modo que el sacador puede rematar el tanto con gran facilidad.

Para restar la pelota, se la encesta *derecha,* esto es, naturalmente con la derecha y se la devuelve en igual postura y forma, ó *de revés,* esto es, con la cesta invertida y el brazo derecho colocado al lado izquierdo del jugador, siendo esta segunda manera más conveniente porque se puede dar mayor fuerza á la pelota ya que con la mano izquierda se puede apoyarla parte superior de la diestra enguantada en la cesta. El revés es hoy el recurso principal del pelotari y son muy contados los que usan el antiguo juego de bolea, empleando todos el juego de sotamano y de costadillo. El costadillo, por lo general, gracias al efecto que toma la pelota, impide que ésta salga franca de la pared de rebote. Tanto delanteros como zagueros deben tener enganche seguro y limpio para detener

Palas para el juego de pelota

Pelota vasca: 1. Revés. — 2. Bolea. — 3. Sotamano (á pala)

la pelota sólo un instante en la parte superior del garfio de la cesta, donde el golpe no debería producir ruido alguno. Luego, aprovechando el rápido movimiento de avance que hace la pelota al escurrirse en el momento de echar hacia atrás el brazo, debe imprimirle una especie de movimiento de retroceso para que salga violenta ó blandamente, según lo que convenga para cada jugada.

De ninguna manera debe permitirse el juego *sucio*, que si tiene alguna excusa entre los aficionados, carece de razón de ser entre los profesionales, produciendo deplorable efecto ver cómo los pelotaris detienen encestada la pelota por tiempo indefinido y corren con ella uno ó dos cuadros.

Además de la seguridad y limpieza en el enganchar, el jugador debe procurar que la pelota no esté nunca al alcance de su contrario, lo cual se consigue sabiendo colocar y extender la pelota. Para extender hace falta fuerza y para colocar se requiere habilidad. Aunque, modernamente, en el juego el extender es una gran ventaja, porque se domina al contrario y se le obliga á restar de rebote, desde el punto de vista artístico es preferible el jugador que sabe colocar, haciendo botar la pelota, donde menos lo espera el adversario.

El chiquito de Eibar

Para que el lector se forme clara idea de la práctica de este juego, tomaremos como base de la explicación un partido de dos á dos, que es el que actualmente se juega más.

El delantero debe guardar todo el espacio comprendido entre el frontis y el cuadro 7 y devolver, al aire ó al bote, toda pelota que pase á su alcance. El zaguero corre con la responsabilidad del resto de la cancha y son para él las pelotas atrasadas, las colocadas y el rebote.

Permitiendo, como se hace, arbitrariamente, que el delantero devuelva el rebote, se desnivelan las fuerzas en la mayoría de los partidos.

El delantero, como precisa condición, debe tener buen saque, puesto que con un buen saque, ó gana el tanto ó coloca la pelota en condiciones de que su contrario la tenga que devolver forzada, y, por lo tanto, entregada. Entablado el tanto, el delantero observa cuál de sus contrarios es el peor, y sobre éste carga todo el juego. Para colocar dispone el delantero de las rasas ó cortadas sobre la raya del rincón, de las cortadas á la derecha, de las dos paredes y de las dejadas, pero para emplear ventajosamente estos medios ha de tener ligereza para acudir á las cortadas y á las dos paredes, flexibilidad para adoptar todas las posturas, seguridad en el enganche y vista y rapidez para tomar al aire todas cuantas pelotas pueda.

El zaguero debe procurar coger siempre la pelota al aire, excepto cuando es una pasada de su delantero. Especialmente debe dominar el rebote y saberlo devolver de derecha y de revés. Sólo en muy contados casos jugará en los primeros cuadros, y su deber es atrasar cuanto pueda la pelota, ó, en otro caso, colocar. En la realidad del juego moderno, su obligación se limita á poner lo más atrás posible la pelota para que el zaguero contrario se vea obligado á devolverla entregada, permitiendo así un remate fácil á su delantero. De aquí se comprende que la situación del zaguero es más comprometida que la del delantero, pues si éste puede dejar pasar las pelotas que no puede enganchar fácilmente, el zaguero no puede dejar pasar ninguna, so pena de perder el tanto.

Medios de jugar á pelota

Entre los medios de jugar á pelota, después de la mano, figura en primer lugar el guante, luego la pala y, por fin, la cesta.

El guante, que ya apenas se usa, era un medio de proporcionar á la mano mayor palanca para lanzar con violencia la pelota, y estaba construído con cuero muy grueso y duro, de modo que al golpear con él la pelota no se lastimase la mano.

La pala se construye con madera fuerte, ordinariamente de roble, y su forma se parece al perfil de una botella larga y estrecha. Con ella es difícil

Pelota vasca: 1. Antes del saque.—2. Movimiento para devolver.—3. Derecha

poder dar á la pelota la fuerza que la imprimía el guante, pero no cabe dudar que el juego á pala es el más limpio y el más leal de cuantos se conocen, pues no siendo posible retener ni por un momento la pelota, hay que devolverla de golpe, lo cual requiere extraordinaria potencia de brazo y habilidad especial para colocar. Actualmente aún se juegan á pala algunos partidos, especialmente en Madrid y Bilbao

La cesta fué al principio de cortas dimensiones, jugándose con ella á bolea; pero como para este juego se requería brazo hercúleo y habilidad superlativa, no había ningún boleísta que pudiese resistir diez años la fatiga de su profesión, y así, se vino á crear por necesidad la cesta moderna. Esta, que es una especie de pala cóncava, formada de mimbres perfectamente tejidos, va rematada en su parte superior por un fuerte guante de cuero, en el que encaja por entero la mano. Por su cara anterior y en forma de tirilla, sale un trozo de cuero que cae sobre la cara superior de la muñeca, y mediante ella y la parte de cuero que sobra del guante, puede sujetarse fuertemente al brazo con una cinta. En la actualidad las cestas mejores se confeccionan en San Sebastián, y su coste aproximado es de 4 ó 5 duros.

Cesta ó chistera para la pelota vasca

En cuanto á las pelotas, las usadas en el ble son de goma, lana y cuero; pesan unos 120 gr. y valen de 20 á 30 pesetas. Ordinariamente llevan 85 gramos de goma estirada que forma el núcleo, el cual se recubre luego con una capa de hilo ó de lana que completa el peso reglamentario, estando el conjunto forrado por una capa de cuero duro y terso en dos pedazos de figura de 8 cosidos. Para ser de buena calidad la pelota debe tener bote recto, producir ruido seco y salir natural y vivamente al chocar contra la pared De esto es fácil colegir que su confección es muy delicada y que para dedicarse á ella se requieran conocimientos especiales. Llámanse *muertas* las que salen lentamente despedidas del frontón y botan con pesadez, y *vivas* las que desarrollan un bote rápido y salen rápidamente.

Es natural que tras un número de tantos la pelota pierde algo de sus cualidades, y careciendo de empuje no responde á los esfuerzos de los jugadores, por lo cual es preciso cambiarla, porque al amansarse les da ó quita ventaja, según los casos.

Los pelotaris visten pantalones blancos y faja azul ó roja, según el bando, y camisa holgada blanca.

Para ayudar á formar idea exacta de este deporte, antes de tratar brevemente de su historia, insértase á continuación el reglamento por que se rige y el vocabulario especial de las voces usadas en él con más frecuencia.

Reglamento

El que rige en todas las canchas de España y América es el formado por las empresas de profesionales. Helo aquí, según el *Manual* de Gibert:

Artículo 1.° El intendente de los frontones, que representa la dirección técnica, propondrá á la empresa la combinación de los pelotaris que han de intervenir en el partido, señalando las condiciones

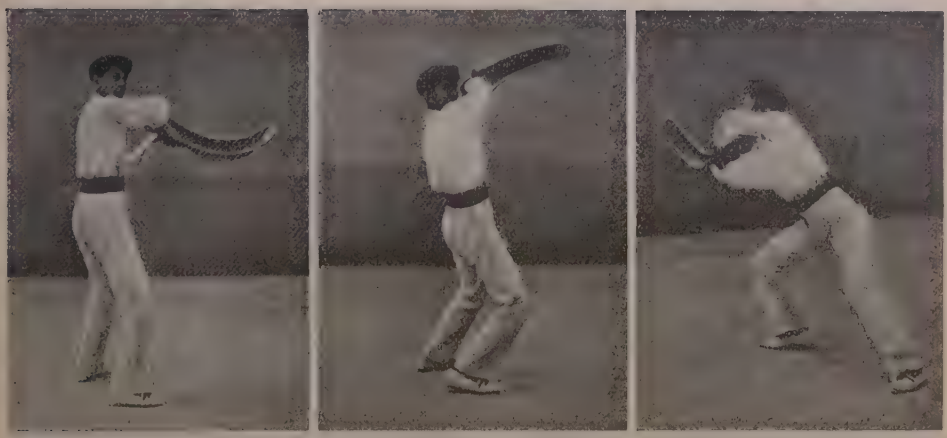

Pelota vasca: 1 y 2. Revés.—3. Rebote

que en éste deben concurrir, como son, entre otras, el número de tantos, el de pelotas, especificando la procedencia de fábrica y clase, lugar del saque, etcétera.

Art. 2.° Para facilitar el cumplimiento del artículo anterior, los pelotaris, todos contratados por la empresa, están obligados á poner en conocimiento del intendente su estado, en el caso de enfermedad.

Art. 3.° El intendente remitirá un enterado á los pelotaris que constituyan la combinación del día siguiente.

Art. 4.° Cuando por cualquier motivo hubiera de suspenderse algún partido anunciado ó modificarlo, se hará conocer al público las causas de tal determinación por escrito, en forma de aviso, que se fijará en el lugar dispuesto para los carteles en el frontón.

Art. 5.° Dicho aviso estará subscrito por la empresa, previa autorización del delegado de la autoridad.

Art. 6.° La empresa devolverá el importe de las localidades á las personas que lo soliciten antes de comenzar el partido que se juegue en substitución del anunciado.

Art. 7.° El delegado de la autoridad podrá, una hora antes de comenzar el partido, preguntar á los jugadores si están en buenas condiciones de salud y descanso, y si tienen á su disposición, por lo menos, tres cestas de su completa confianza. Si algún jugador no contestara satisfactoriamente á alguna de las citadas preguntas, el delegado no le permitirá jugar, multando al pelotari si la causa tuviera su origen en la falta de cestas.

Art. 8.° En previsión del caso anterior, todos los pelotaris contratados por la empresa tienen la obligación de presentarse al intendente una hora antes de la señalada para el partido, bajo apercibimiento ó multa de 50 á 100 pesetas. Se exceptúan los casos de enfermedad y ausencias autorizadas por la empresa.

Art. 9.° Diez ó quince minutos antes de la hora señalada para el partido, los jugadores se presentarán en la cancha á los efectos del ensayo, previa elección de pelotas y designación de jueces de partido, en la proporción de uno por bando y un tercero en discordia, que serán nombrados por el intendente del frontón.

Art. 10. Los jueces de partido serán nombrados por el intendente en caso de que no quieran ejercer sus derechos de hacerlo los concurrentes al espectáculo. El intendente está obligado á darles á conocer las condiciones del partido, y una hoja impresa con las siguientes prescripciones:

Contador automático para el juego de pelota vasca

1.° Los jueces de partido se situarán en el sitio más conveniente para poder apreciar las jugadas en

Pelota vasca. Frontón de Pamplona

caso de no haber acuerdo entre los de los extremos. Fallarán en caso de duda y siempre á petición de parte.

2.° Se considera parte, á los efectos de la prescripción anterior, uno cualquiera de los pelotaris que contienden y el fiscal que representa al público y á falta de éste el juez del centro.

3.° Cuando un jugador pida el parecer de los jueces de partido sobre una jugada cualquiera, deberá hacerlo en el momento de producirse; en su defecto lo hará el fiscal ó juez del centro en representación del público.

4.° Será falta, toda pelota que choque en los escases ó fuera de los límites por éstos señalados en los tres muros: frontis, cancha y pared.

5.° El sacador entregará á los contrarios la pelota para su examen, y aceptada por éstos les avisará el momento del saque; será vuelta en el caso de reclamar la parte perjudicada por el incumplimiento de alguna de las dos condiciones dichas.

6.° El que saca deberá botar la pelota una sola vez y precisamente en el lugar impuesto por las condiciones del partido; y si lo hiciera pasada la línea que indique de donde debe sacar, perderá el tanto.

7.° Será de la competencia de los jurados decidir en el caso de que el restador protestara de la pelota que para su examen le presenta el que saca. Asimismo tendrá cuidado de comprobar si en la pelota que presenta el intendente al comenzar el partido concurren las condiciones que en los carteles se mencionan.

8.° El número de pelotas que el intendente someterá á la elección no podrá ser inferior al doble de las que se fijan para el partido.

9.° Si al sacar la pelota después de chocar en el frontis, bota antes de la línea falta ó en la misma línea, así como si lo hiciera en la línea pasa ó rebasara ese límite, será falta en el caso de la línea de este nombre y vuelta en el segundo.

10. La repetición por tres veces del caso vuelta, á que se refiere el apartado anterior, constituirá tanto para el bando contrario.

11. Si después de botada la pelota para el saque tropieza el sacador ó su compañero antes de ser restada por su adversario, será falta para los primeros; si tropezara en uno de los del bando que resta será falta para éstos. Idénticas reglas se observarán en el curso del peloteo.

12. Si á un pelotari se le desprende durante el peloteo la boina, faja ó cualquier otro objeto de su pertenencia, y en ella tropezara la pelota, perderá tanto el bando á que pertenece el dueño del objeto.

13. Si uno de los jugadores fuese tocado por una pelota lanzada por su contrario, siéndolo antes de que aquélla llegue al frontis, quedará á la apreciación de los jueces de partido el decidir si es buena, falta ó vuelta, para lo cual tendrán presente la situación de los jugadores, con relación al frontis, dirección y fuerza con que fué impulsada.

14. Asimismo determinarán los jueces si una pelota es buena, falta ó vuelta, cuando uno de los contendientes estorbase á su contrario, teniendo en cuenta si lo hizo de propio intento ó involuntariamente.

15. Lá pelota que, botando en la cancha, rebase la pared del rebote, será tanto para el que la lance. La que antes de botar salve dicha pared ó sus límites será falta.

16. Serán sucias las jugadas que se produzcan reteniendo la pelota en la cesta más tiempo que el prudencial, cambiando de posturas, posición ó ambas cosas á la vez; el buen criterio de los jueces apreciará estas jugadas, que producirán la pérdida del tanto.

17. Cuando en un partido se inutilizaran las pelotas, de tal suerte que uno de los jugadores las rechazara, solicitando otras, el jurado resolverá, previa conformidad de las partes, si estima procedente la petición, fijando en caso favorable el número de

las que han de ser substituídas; las nuevas pelotas serán de la clase y procedencia que en el partido se estipulara.

18. Una vez que haya dado principio un partido, no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor, lluvia, falta de luz, inutilización ó indisposición de alguno de los jugadores, procediéndose en tal caso al prorrateo.

Pelota vasca. Frontón Condal, Barcelona

19. En los casos á que se refiere el apartado anterior, los jueces pondrán en conocimiento del intendente su fallo, y éste lo hará cumplir, notificándolo al delegado.

20. Cuando la suspensión tuviera efecto por inutilización ó indisposición de algún pelotari, se procederá del modo siguiente:

a) Si la enfermedad ó lesión es de tal índole que el médico pueda apreciar, certificarán ante los jueces que al pelotari acompañen, y presente el delegado ó representante de la empresa, mandará suspender ó continuar el partido en consonancia con el informe facultativo.

b) Si la enfermedad ó lesión no fuera apreciable por el facultativo, el delegado ó representante de la empresa, previa audición del jurado en pleno, resolverá en harmonía con su dictamen.

21. Si el informe facultativo ó el dictamen del jurado dispusiera la continuación del partido y el pelotari, desacatando su autoridad, se negara á jugar, las traviesas se pagarán á prorrateo y sin perjuicio del castigo que los Tribunales de justicia puedan imponerle, la autoridad gubernativa y las empresas dispondrán su expulsión perpetua de los frontones.

22. Los pelotaris en ningún caso podrán retirarse de la cancha sin la venia del juez del centro, que determinará le acompañen dos vocales del jurado, al objeto de evitar toda relación con el público. Pueden también acompañarle, en unión de los citados señores, el fiscal, el delegado de la autoridad y el representante de la empresa.

23. Cuando los jugadores soliciten descanso, los jueces, á una seña de aquéllos, pondrán á su disposición las sillas necesarias en la cancha, retirándose en seguida á conveniente distancia.

24. El tiempo máximo que podrá durar cada descanso será el que el juez del centro crea necesario, no pudiendo ser éste más de tres minutos si no hay causa que, como rotura de cestas ó cambio de alpargatas, etc., lo justifiquen.

25. El fallo de los jueces será inapelable, sin que los espectadores puedan tomar parte en la resolución ni hacer manifestaciones que produzcan coacción á los señores jueces.

Serán reconvenidas por el delegado de la autoridad las personas que intenten con demostraciones exageradas, privar la libertad necesaria á los señores del jurado para que sea el fallo imparcial.

26. El pelotari que públicamente y en el transcurso del partido manifestara desagrado que no pocas veces determina alteraciones de orden público, sufrirá la multa que, impuesta por el delegado ó el representante de la empresa, variará entre 50 á 100 pesetas. Si reincidiera, la multa podrá elevarse á 500 pesetas.

27. Las multas, sea cualquiera la procedencia, se entregarán al gobernador de la provincia con destino á los establecimientos benéficos.

28. Los jueces y el intendente están obligados á evitar todo género de relaciones entre los pelotaris y toda otra persona apta al servicio de los citados señores.

29, Las empresas, con el objeto de cooperar al fin anterior, dispondrán de personal apto al servicio de los citados señores.

Art. 11. A la hora señalada para el partido, el intendente procederá á la determinación del saque, interviniendo en el cara y cruz que lo decide uno cualquiera de los jugadores, y el fiscal ó intendente en representación del público.

Art. 12. La pelota de reglamento consta de 95 á 100 gr. de goma, produciendo, con el resto de material, un total peso de 125 gr. Es admitido un error de 5 gr. Dos pelotas se dirán iguales cuando procediendo del mismo pelotero sean de igual clase, y en su peso se diferencien á lo más en 5 gr.; se clasifican en extrafinas, finas y renovadas.

Art. 13. En los partidos que no se utilicen pelotas de reglamento, las empresas harán saber al público el nombre del fabricante, su clase, peso de la goma y total de la pelota.

Art. 14. Durante el partido las pelotas elegidas se hallarán en la caja ó canastilla *ad hoc* guardadas por un empleado de la empresa, que se situará en las inmediaciones de la línea del saque.

Art. 15. El delegado ó fiscal tiene el derecho de abrir una cualquiera, á los fines de comprobar los extremos apuntados antes de comenzar el partido.

Art. 16. Las empresas dispondrán de los utensilios necesarios al objeto del reconocimiento anterior.

Art. 17. Se crea un tribunal llamado de calificación, compuesto de nueve individuos, tres nombrados por la afición representada en los abonados, tres por la empresa y tres por los pelotaris.

Art. 18. Para formar parte del tribunal no serán obstáculo los conceptos de empresario, pelotari ó empleado de la empresa, estando, como todos deben estar, interesados en conservar el buen nombre y crédito del deporte.

Art. 19. Al hacer la elección, sólo se tendrá en cuenta recaiga en personas entendidas en el juego de pelota, honradas, de buen crédito é imparciales.

Art. 20. Los aficionados remitirán á la empresa relación de los tres individuos que designen. Igual harán los pelotaris.

Art. 21. La empresa remitirá á la aprobación del gobernador civil la lista de los nuevos individuos que deben componer el tribunal de calificación y actuar en la temporada.

Art. 22. Una vez aprobada la lista se facilitará á los individuos billete de libre circulación para todos los partidos que se anuncian.

Art. 23. Como su nombre indica, dicho tribunal calificará en los partidos del juego de cada pelotari.

Art. 24. Cuando un pelotari dé motivo, por la índole del juego que desarrolle, á dudar de su buena fe, los individuos del tribunal presentes en el partido se reunirán para deliberar, bien de *motu proprio*, bien á petición del delegado ó de una parte del público, representado, por lo menos, por 15 personas, que firmarán la petición de juzgar al pelotari.

Art. 25. En el caso que no hubieran presenciado el partido en el que se dude de la buena fe de uno ó más pelotaris, ningún individuo de los nombrados por la afición para formar parte del tribunal, el delegado podrá nombrar substitutos entre el público, procurando estén representados ambos bandos y componiéndose en dicho caso de seis individuos, ó sean dos en representación de la empresa y dos en representación del pelotari, y si de la votación resultara empate, se prescindirá del voto del más joven.

Art. 26. Si de la deliberación resultara culpable, será llamado ante el tribunal por el delegado ó intendente, se le expondrán las razones en que se funda el veredicto de culpabilidad, requiriéndole á que se defienda, é inmediatamente después de nueva deliberación recaerá el fallo definitivo. Según la gravedad de la falta, y teniendo en cuenta los antecedentes, modo de ser y condición del pelotari, será multado, descalificado, suspendido temporalmente ó á perpetuidad.

Art. 27. Las sesiones del tribunal en que recayera fallo de culpabilidad se extractarán en sus libros de actas. La sentencia se copiará íntegra á continuación del extracto, remitiendo una copia al gobernador civil y otra á la empresa.

Art. 28. Las sentencias serán subscritas por todos los que hubieran tomado parte en la sesión, incluso el delegado.

Art. 29. El tribunal será presidido por el de mayor edad y quedará constituído, siendo válidos y eficaces los acuerdos, cuando estén representadas por un número igual las tres partes interesadas, ó sea público, empresa y pelotari; en caso de empate se prescindirá del voto del más joven.

Art. 30. Presenciar el partido es condición indispensable para tomar parte en la sesión. Esta tendrá lugar inmediatamente después de concluído el partido.

Art. 31. Al efecto, todo individuo del tribunal, una vez terminado aquél, se presentará en la dirección á informarse.

Art. 32. Los individuos del tribunal de calificación no percibirán sueldo alguno por el desempeño de su cargo.

Art. 33. La empresa, requerida por el tribunal, pondrá á disposición cuantos medios estén á su alcance y puedan conducir al esclarecimiento.

Art. 34. Asimismo les facilitará local donde puedan celebrar las sesiones, un escribiente encargado del libro de actas y material de escritorio.

Vocabulario

A buena nada más. Voz con que se indica al compañero que procure llegue á buena la pelota.

¡Ahí va! Voz con que el pelotari advierte que lanza la pelota.

Aire. Llámase así á la pelota que es restada sin dejarla botar en el suelo.

¡Aire, ó fuera si no! Voz con que el zaguero advierte al delantero que entre la pelota sin dejarla llegar al bote, y si no que deje éste para él.

¡A las dos! Voz con que el zaguero advierte á su compañero que debe colocarse á la derecha, pues advierte en el contrario la intención de rematar á dos paredes.

¡Alza! ¡Aúpa! Voces con que un pelotari advierte á otro que debe levantar todo lo posible la pelota.

¡Ancha! Se da este nombre á toda pelota cuyo bote viene á dar en el centro ó muy á la derecha de la cancha.

Aro. Dícese del junco que forma el esqueleto extremo de la cesta y que con las costillas sirve para afianzar el tejido de los mimbres.

Aro (Dar). En el juego á cesta *pifia*.

¡Arriba! V. *¡Alza!*

¡Atrás! V. *¡Arriba!*, esto es, *atrasa*.

¡Atzera! Palabras vascas que equivalen á *¡atrás!* y que el pelotari pronuncia cuando quiere advertir á su compañero que debe atrasar todo lo posible la pelota.

¡Aurrian! ó *¡Aurreká!* V. *Delante*.

Bai. Sí.

Bi paretak. V. *¡A las dos!*

Bie. Nombre genérico del juego de pelota con pared á la izquierda. ‖ Nombre de esta misma pared.

Bolea. Jugada consistente en devolver al aire la pelota con la derecha y de arriba abajo.

Boleísta. Jugador á bolea.

Bombear. Acción de tirar la pelota de abajo arriba, ya sea de revés, ya de sotamano, para hacerla describir una parábola muy alta que atrase mucho la pelota.

Bote. Brinco que da la pelota al chocar contra el suelo.

Bote corrido. Se llama así al que da la pelota casi en línea recta sin ensanchar la parábola del bote, y que en mitad de su camino es detenida por el jugador.

¡Botekin! Voz vasca equivalente á *con bote* y que se emplea para indicar al compañero que no debe entrar la pelota al aire.

Bote pronto. El que da la pelota sin llegar á saltar ni recorrer la trayectoria de su bote, porque á muy poca distancia es devuelta por el pelotari.

Botillo. Especie de atril de piedra ó hierro que en el juego á largo sirve para hacer botar la pelota en el saque.

Cancha ó plaza. Espacio destinado al juego de pelota.

Canchero. El que en el frontón cuida de la conservación y limpieza de la cancha.

Carambola. Jugada que se hace tirando de modo que la pelota toque la pared izquierda y el frontis, con lo que sale abierta en línea divergente de la pared de *bie*. Se usa principalmente en el saque.

Cesta. Aparato que en el juego á punta y á remonte sirve para devolver la pelota.

Cesta á punta. V. *Punta.*

Cestero. El que fabrica cestas.

Colocar. Tirar la pelota de modo que bote en medio de los dos contrarios sin permitir que ninguno la coja.

Contracancha. Espacio que va desde los escases de la derecha hasta el límite de la cancha hacia el mismo lado. La pelota cuyo primer bote dé en la contracancha es *falta.*

Corta. Pelota que en el saque no pasa del cuadro cuarto. Toda corta es falta.

Cortada. Pelota tirada con violencia lo más baja posible sobre el escás inferior del frontis. V. *Remate.*

Costadillo. Modo de tirar la pelota de revés, poniendo la cesta paralela al suelo.

Costillas. Esqueleto del fondo de la cesta, formado por tiras de madera fuerte y flexible.

Chapa. V. *Escás.*

Chistera. V. *Cesta.*

De calle (Llevar el partido de) Dícese del que se gana fácilmente llevando siempre un bando por delante muchos tantos de ventaja

De derecha. Modo de volver naturalmente la pelota con la derecha.

Dejada. Pelota que se tira muy suavemente y lo más baja posible encima del escás inferior del frontis.

¡Déjala! Voz con que un compañero pide al otro le deje una pelota.

Delantero. Jugador que ocupa en el partido el lugar anterior. Es el encargado de sacar.

Dentro. Espacio que ocupan los primeros cuadros de la cancha.

Derechazo. Jugada alta y fuerte tirada con la derecha.

Dos paredes. Jugada en que la pelota es lanzada de modo que, tocando á ble y al frontis ó viceversa, se abra todo lo posible hacia la derecha.

¡Entra! Indicación que hace el zaguero á su compañero cuando comprende que él no alcanzaría el bote.

Entregada. Pelota devuelta de manera que es facilísimo rematarla.

Es. No.

Escás. Línea ó chapa que limita la cancha y el lugar donde forzosamente debe tocar la pelota.

Estoy. Voz con que un jugador pide á su compañero que le deje el resto de la pelota

Extender. V. *Bombear.*

Falta. Dícese de toda falsa jugada.

Fraile. Trozo saliente de pared en los ángulos del frontis al tocar en el cual sale mal la pelota en el juego de *trinquete.*

Frontis. Pared anterior del frontón.

Frontón. Local destinado al juego de pelota.

¡Fuera! Voz con que el zaguero reclama para él la pelota que intenta coger su delantero.

¡Gora! ¡Levanta!

Guante. Artefacto de cuero usado en el juego á guante. ‖ Lugar donde se mete la mano derecha para afianzar la cesta.

Jueces. Los árbitros para discernir las dudas en el juego de pelota.

Juego limpio. Juego en el que es necesario devolver la pelota á golpe ó sin detenerla en la cesta más que para dar aire al brazo.

Juego sucio. Juego en el que se puede detener la pelota en la cesta por tiempo indefinido (no es recomendable).

Jugada. El acto de intervenir cada jugador en cada vez, ó mejor la parte de juego de falta á falta. Equivale á *tanto,* cuando se trata de calificarlo.

Larga. Pelota que en el saque pase el cuadro 7 sin dar bote.

Largo. Especie de juego de pelota en el que los contrarios se ponen frente á frente y deben devolver la pelota pasando obligatoriamente de una meta determinada.

¡Libre! Voz con que un pelotari advierte á otro que puede entrar francamente una pelota sin esperar el rebote.

Machete. Modo de tirar la pelota de arriba abajo para que salga de la pared casi perpendicularmente y bote mucho.

Mala. V. *Falta.*

Muerta. Dícese de la pelota que sale lentamente despedida del frontón y que bota con pesadez.

¡Ordec! V. *¡Entra!*

Pala. Artefacto de madera con que se da á la pelota en el juego á pala.

Palero. El que construye palas.

Palista. Jugador á pala.

Pasa. V. *Larga.*

Pelota. Bola que se usa en el juego. ‖ *Tanto.*

Pelotari. Jugador profesional de pelota.

Peloteo. Conjunto de jugadas.

Pelotero. El que fabrica pelotas.

¡Pido! Voz con que los jugadores reclaman para sí el tanto, suponiendo que sus contrarios han incurrido en falta.

Pifia. Jugada en que la pelota es tocada por el jugador sin lograr hacerla buena.

Pique. Pelota que, dando en el ángulo formado por una pared y el suelo, no bota.

Punta. Nombre del juego á cesta en el que se permite dar aire al brazo al recibir la pelota en la cesta, aunque sin poderla detener.

Quince. Forma especial de tanteo en el juego á largo y á rebote y á veces *á ble.* Un quince equivale al tanto.

Rasa. La que va casi horizontal.

Rebote. Pared posterior de la cancha. Jugada en que se echa la pelota con fuerza suficiente para que antes de ser devuelta toque en la pared posterior.

Remate. Jugada hecha en el centro para decidir un tanto. ‖ V. lo dicho en *Cortada, Dejada* y *Dos paredes.*

Remonte. Juego de pelota á cesta en el que se devuelve la pelota á golpe, sin detenerla, y dándole impulso al hacerla resbalar por la curva natural de la cesta.

Remontista. Jugador á remonte.

Restador. Nombre genérico del que en cada jugada debe devolver la pelota

Resto. Acción de devolver la pelota.

Revés. Jugada con la mano derecha, por el lado izquierdo del jugador.

Revesista. Jugador á revés.

Rincón. Jugada que se remata muy baja y arrimada á la pared izquierda.

Sacador. Nombre genérico del pelotari que en cada jugada tiene el saque.

Saque. Principio de la jugada ó tanto.

¡Sartu! V. *¡Entra!*

Sotamano. Bote pronto, ejecutado con la derecha y con la mano en posición perfectamente horizontal.

Tanteador. Dícese del que lleva la cuenta de los tantos ó faltas que cometen ambos bandos. Aparato contador de los mismos.

Tanto. Nombre genérico con que se denomina la falta. Jugada ó conjunto de jugadas desde el saque hasta la falta.

Tongo. Acción y efecto de perder un partido intencionadamente.

Tonguista. Pelotari que, deliberadamente, pierde un partido para su lucro particular.

Trinquete. Frontón de cancha cerrada.

¡Utzi! V. *¡Déjala!*

Viva. Dícese de la pelota que sale rápidamente del frontón y desarrolla un bote rápido.

Vuelta. V. *Larga.*

Zaga. Parte posterior de la cancha.

Zaguero. Jugador que ocupa sitio en la zaga

Historia

La importancia de la pelota vasca data propiamente de principios del siglo XIX, con los jugadores más antiguos de que se tiene memoria en la región vasconavarra, los vascofranceses Asantza y Percain. De éstos fueron contemporáneos el famoso Simón de Arrayoz, del valle de Baztán, y su hijo Bautista, más conocido con el nombre de *Hijo de Simón,* y popular y unánimemente llamado *Rey á todo juego de pelota.* Tanta fama como *el Hijo de Simón* ganó José Ramón Indart, *Michico,* el mejor sacador á mano, que sacó 21 cuadros en la cancha de Oyarzun. Por entonces el juego era á largo, que describimos brevemente en esta sección.

En este juego no hay pared alguna, y los partidos se verifican en cualquier sitio á propósito; explanada, paseo, campo, etc., con tal de que el piso sea conveniente y medien del saque al resto unos 100 m. Se saca de un extremo al otro de la cancha dividida al efecto en tres porciones designadas por dos líneas ó cuerdas transversales, llamadas escases; el escás del saque y el escás del resto, cuya línea deben rebasar todos los saques. En vez de tantos, se cuenta por *quinces,* y cada juego consta de cuatro *quinces.* Llámanse *quince* el primero, *treinta* el segundo y *cuarenta* el tercero. Al ganarse el cuarto se dice: *un juego.*

Cada partido consta de un número determinado de juegos. En el juego á largo el sacador bota la pelota en el *botillo,* especie de atril de piedra ó de hierro, que se halla situado en un extremo de la cancha; los restadores están en el otro extremo, y los demás jugadores, convenientemente espaciados, se sitúan al lado de la cuerda que divide la cancha en dos mitades.

Las peripecias se producen merced á las *rayas,* que, haciendo cambiar radicalmente de puestos á los bandos enemigos, dan margen á numerosos incidentes y comunican al partido gran interés. Toda pelota que el jugador detiene y hace morir en la cancha, desde el saque hasta el límite del resto, y la que arrastrándose diagonalmente va á perderse en cualquiera de los espacios laterales de dicha distancia, constituye una *raya.* Si la pelota es detenida por el jugador en el centro ó á un lado de la mitad comprendida entre el saque y la cuerda, se tira aproximadamente una perpendicular desde el lugar en que se ha detenido la pelota hasta la línea lateral que constituye la falta, y la *raya* se señala allí con una banderita, un palito ó una raya. Si la pelota entra diagonalmente en las líneas laterales, la *raya* se coloca en el punto por donde ha pasado la pelota para penetrar en la falta.

Cantada la raya por el tanteador, los jugadores del resto vienen al saque, y los del saque se trasladan al resto. Con bastante frecuencia sucede que el del resto haga dos *rayas* antes de terminarse un juego. La segunda *raya* origina entonces el cambio de posición de los bandos, sin necesidad de que se juegue ningún otro *quince* ni haya que llegar á *cuarenta,* condición indispensable cuando se trata de una *raya* sola. Para ganar la *raya,* y con ella el *quince,* basta que el que la hizo lance la pelota de modo que pase del lugar donde aquélla está marcada sin que el contrario la devuelva y con que, en el caso de devolución, la detenga y mate más allá de la *raya*

Modificación del juego á largo es el *rebote.* En éste, en vez de sacarse del extremo de la plaza, se saca desde la mitad, donde se coloca el botillo y se arroja la pelota á una pared fronteriza, adosada á un espacio cuadrado que la pelota no puede rebasar. No existe la cuerda como en el largo, sino una línea que se extiende á ambos lados del botillo y desde la cual hasta el principio de la losa del resto se hacen las *rayas.* Aunque en lo demás es igual que el juego á largo, ofrece mayores peripecias, porque en él se luce la habilidad de los sacadores, que sacan siempre á mano, lo cual les consiente apelar á recursos no permitidos en el largo.

La mayor destreza en un sacador *á rebote* es conseguir que el saque sea *pique,* esto es, que la pelota dé en el ángulo que forman la losa y la pared, donde no bota y produce una *raya,* lo que representa indudable ventaja para el jugador, pues ella da derecho al resto, lugar que todos los jugadores codician, por ser el sitio desde donde mejor atacan y se defienden.

El tanteo del rebote es igual al del largo é idéntico al del trinquete. Este, que casi pertenece ya á la historia del juego, se verifica en el *trinquete ó cancha cerrada,* local cubierto, dividido en dos mitades por una red transversal, encima de la cual pasa la pelota. En él se saca á mano con la izquierda, á un tejadillo de madera frontero á la red y que sigue la misma forma, á la izquierda del trinquete. En la pared opuesta á la del saque, y á derecha é izquierda, hay dos salientes de forma cónica que se llaman *frailes,* tocando los cuales la pelota sale irregularmente y hace muy difíciles los restos. En el *trinquete* se juega hoy á mano con reglas similares á las usadas en el juego moderno á cesta.

El rebote y el trinquete proporcionaron un gran contingente de hábiles jugadores, sobre todo entre los sacerdotes, tales como el cura de Gamio, el de Legorreta, el de Lesaca y tantos otros, que, con el célebre Chiquito de Azpeitia, vieron las postrimerías del juego antiguo.

En aquellos tiempos los jugadores juraban ante un Crucifijo, antes de comenzar la lucha, ser leales y nobles y poner de su parte cuanto pudieran para alcanzar la victoria. Los jueces juraban no traicionar á su conciencia, y se comprometían ante Dios á orillar en justicia todas las dificultades y juzgar siempre sabia, noble y lealmente. Pero aquellos tiempos pasaron y el juego de pelota evolucionó y se industrializó con la aparición de los empresarios y de los profesionales.

Cuando todavía no se conocían los frontones con entrada de pago, los pelotaris no tenían sueldo. Se fijaba un premio, 100 duros, por ejemplo, que se entregaba al jugador ó pareja vencedora; el perdidoso no cobraba.

En 1889 comenzó la construcción de Jai Alai en San Sebastián, y aparecieron, á sueldo, después del Chiquito de Eibar, Baltasar, Mardura, Irún, Portal, Muchacho, Tandilero, Elícegui, Beloqui, Gamborena, el Chiquito de Abando, el Manco de Villabona, Recondo, Araquistain, Uranga, Sarasúa, el Chiquito de Ondárroa y, más modernamente, Navarrete, Arnedillo, Isidoro, Makala, Joseíto, Arruti, Lizarraga Machín, los hermanos Erdoza, los Elola, Vergara, Teodoro, etc.

En los años postrimeros del siglo XIX el juego de pelota se hizo favorito del público; tan favorito, que en algunas poblaciones las corridas de toros pasaron transitoriamente á un lugar secundario. Vizcaya sintió apasionamientos maternos hacia el deporte filial. Un artículo de Unamuno, escrito hacia 1893, demuestra el entusiasmo en que se incendiaban Vizcaya y Bilbao cuando se jugaba en partido como el que describe: Chiquito de Eibar y Elícegui contra Baltasar y Mardura. «Fué ansiado (aquel día) con más ahinco que el de la boda por los novios, más que las Pascuas durante los ayunos. Llegaban los trenes repletos de viajeros que saboreaban, con anticipada voluptuosidad, la emoción del espectáculo. Bilbao se animaba; recorrían sus calles grupos que saludábanse á voces, desparramándose vascuences de diferentes tonos y matices. Bajo el toldo del Suizo, en el Bulevar, se apiñaba la gente, concertando las primeras apuestas. En seguida el partido.» Unamuno ha trazado unas páginas descriptivas admirables. La compacta muchedumbre que llenaba el Frontón vibraba un par de horas. Luego esparcíase por todo el pueblo discutiendo con brío la certeza del recuerdo, como antes había discutido la posibilidad de la esperanza. Cuando el reguero de espectadores entraba en el Arenal, salíanle al paso chiquillos voceando *El Pelotari, El Nuevo Pelotari, La Chistera* y *Variedades,* con escuetas reseñas del partido. Era el tiempo culminante, arrollador, victorioso de la pelota. ¿Cómo decayó el deporte? Seguramente porque la buena fe y el ardor de los aficionados sufrieron el azote de ambiciones mezquinas. Los jugadores fuéronse maleando moralmente; se hicieron industriales, se hicieron tahures. El aficionado vió que al exponer su dinero en las traviesas, no luchaba contra un número de calculadas probabilidades, sino contra la voluntad de los pelotaris, dispuestos á que los partidos tuvieran el resultado que á sus intereses fuera más grato. En el artículo de Unamuno hay, contenido en pocas líneas, una muestra de esa seducción irresistible del albur, que tantas ocultas y silenciosas tristezas produjo: «Un obrero, por la facha, de boina azul, alargaba la cabeza, se le hinchaba la vena del cuello y, enderezando la cintura en el asiento, seguía con los ojos la pelota, mientras acariciaba con los dedos en el bolsillo un papel de 50 pesetas, de suavísimo y mugriento tacto, delicia de los dedos, el jornal de unos días. Miró al tanteador, frunció las cejas, se puso colorado y gritó tímidamente: «¡Diez á ocho por Azpeitia! ¡Van!» Entregó el papelillo; una ligera contracción de las comisuras de la boca; bajó los ojos... Su pobre mujer, joven y ajada, sobre una cuna vieja, quería dar en tanto con sus besos calor á los labios de cera de un chiquillo enteco y flacucho, que exhalaba vapores de sudor frío, mezclados con lágrimas. De esto tienen la culpa los burgueses y la ley férrea del salario.»

«Ahora, escribe Joaquín Adán, el frontón se ve de nuevo concurrido; mas á los espectadores no les impulsa el mismo afán de antaño. La pelota, como deporte, fué vencida ya por el *foot-ball,* al que se entregaron los jóvenes elegantes apenas le vieron llegar con marchamo británico. El atractivo que empuja hoy al público, sobre todo en Bilbao y Barcelona, hacia el frontón es otro. Muchos hombres se han visto de pronto enriquecidos ó con su fortuna triplicada, y arriesgan su dinero de la manera más entretenida que pueden. Además, la extinta febrilidad de la Bolsa despertó en ellos el hábito del juego y de la especulación. El que antes jugaba, esperando un alza para la fecha de la liquidación, ahora apuesta por los rojos ó azules impelido por idéntico apetito. El partido, el espectáculo es lo de menos. Ya no se lleva en hombros á los pelotaris ni se los contempla con admiración cuando pasan. Se les llama ladrones, bandidos y granujas si pierden intencionadamente un tanto; se dicen pestes de ellos. Todas las tardes en el frontón se ve el mismo cuadro interesante y pintoresco. Una veintena de corredores vocean incansablemente las apuestas, buscan las demandas, unen y conciertan las traviesas. El grupo de aficionados expertos, la *cátedra,* los profesionales de la apuesta, señalan el tipo cotizable. A medida que avanza el partido, las cifras varían, siguiendo la fluctuación del tanteador. Hay momentos emocionantes en que la *cátedra* se ve cogida, en que los jugadores favoritos son arrollados, y entonces aquellos que habían dado momio formidable (80 á 10, 100 á 15) hacen apuestas en sentido contrario para cubrir, empatar ó disminuir al menos la pérdida. ¡Qué griterío entonces, qué alboroto! Los corredores vociferan, gesticulan, agitan los brazos, corren. Sus boinas rojas parecen hostigar la excitación de los apostantes. Algunas veces todo queda en alarma y ganan los predilectos; pero otras, no muy raras, el desastre de los *catedráticos* se consuma. Y es el caso que estos aficionados llegan á sentir hastío (como las personas á quienes el abuso de un deleite embota la sensibilidad física), y para mantener la emoción exponen sumas cada vez mayores. Las traviesas cruzadas en Bilbao en 1918 no bajarán de 10.000,000 de pesetas.»

Para terminar este artículo, y como comprobación del grado de profesionalismo que ha logrado este deporte, anotaremos que recientemente (16 de Febrero de 1919) el gobernador civil de Barcelona ha aprobado los estatutos de la Asociación y Montepío Español de Pelotaris de Cesta á Punta, sociedad fundada para la defensa y socorro de los pelotaris de Barcelona.

Los fines de la Asociación son subvenir á las necesidades del compañero que por cualquier accidente de su profesión quedase privado de ejercerla temporal ó vitaliciamente, y velar por los intereses y la dignidad de la clase, para unir á su eficacia material la eficacia moral de la colectividad.

Bibliogr. Peña y Goñi, *La pelota y los pelotaris* (2 t., Madrid, 1892); Ch. Beguin, *La pelote basque,* en *Les Sports Modernes Illustrés* (París); Salvador del M. Gibert, *Pelota vasca* (Barcelona).

PELOTARI. m. Jugador de pelota, especialmente el que juega á ella por oficio ó precio en los locales públicos destinados á este objeto. ‖ fig. El

que, sin tenerlo por oficio, juega bien á la pelota. Aunque la terminación de esta palabra no es castellana, sino éuskara, se ha generalizado mucho.

PELOTARISMO. m. Conjunto de reglas que constituyen el juego de pelota. ‖ fig. Afición que se tiene por este juego.

PELOTAS. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur. Tiene sus fuentes en la sierra del Mar, sirve de límite durante parte de su curso entre dicho Estado y el de Santa Catalina, y después de recibir las aguas de diversos arroyos, al unirse con el río Do Peixe, toma el nombre de Uruguay. V. URUGUAY.

PELOTAS. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur; nace en la sierra de los Tapes, baña el mun. de su nombre y des. en el São Gonçalo.

PELOTAS. *Geog.* Mun. y c. del Brasil, en el Estado de Río Grande del Sur, sede de la comarca de su nombre. El municipio ocupa una super. de 2,800 kilómetros cuadrados, y comprende los seis dist. de Cidade, Areal, Retiro, Buena, Quilombo y Santa Silvana. Su territorio es sumamente montañoso, y está principalmente formado por la sierra de los Tapes, cuya cima más elevada, llamada Gerivá, tiene 360 m. de altura. Riéganlo los ríos São Gonçalo, Piratiny y algunos arroyos, entre los cuales el Pelotas es navegable hasta 26 kms. de su desembocadura. Sus principales productos vegetales son arroz, fríjoles, tabaco, trigo y otros, y entre los minerales se cuentan oro, plata, hierro, cobre, etc. Cría de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar. Tiene el municipio diversas colonias, y lo atraviesa un f. c. Cuenta una población aproximada de 70,000 habitantes, de los que 40,000 corresponden á su cabecera. El clima es sano, y no se conocen enfermedades endémicas.

La c. de PELOTAS, que ocupa cerca de 3'5 kms.², se levanta sobre una planicie, en la marg. izq. del río São Gonçalo y cerca de su desembocadura, hacia los 31° 46′ 53″ de lat. S. y 52° 4′ 1″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. PELOTAS es una bonita población de calles anchas, dotada de hermosas plazas y bien cuidados jardines, mejor nivelada que la generalidad de las ciudades brasileñas y con buenas casas. Se encuentra abundantemente provista de aguas, y varios tranvías la recorren en todas direcciones. La influencia extranjera se nota de un modo considerable, en especial la de los numerosos alemanes é italianos que allí habitan. Tiene alumbrado eléctrico, Teléfonos y unas 50 escuelas públicas, de las que más de la mitad corresponden á la ciudad propiamente dicha, y ésta tiene, además, escuelas nocturnas dependientes de la Biblioteca pública, un Liceo de agronomía y veterinaria, el Colegio de Gonzaga, dirigido por padres jesuítas, Biblioteca popular y otras del Club Caixeral, de la del *Recreio dos Artistas* y de la *Sociedade Beneficente Portugueza*. Hay en PELOTAS consulados de varias naciones de Europa y América, entre ellas de España; Aduana, Capitanía del puerto, iglesias de San Francisco de Paula, que es la matriz; de Nuestra Señora de la Luz, de la Santa Casa, del Asilo de Huérfanos, metodista del Redentor y otras. Los principales edificios de la ciudad son el palacio de la Intendencia Municipal, el Liceo, la Casa de Misericordia, la Biblioteca Pública Pelotense, el Club Comercial, el Club Caixeral, el Teatro del Siete de Abril, la iglesia de San Francisco, el Mercado, el Asilo de Huérfanos de San Benedicto, el Asilo de Mendigos y el de la iglesia del Redentor. La municipalidad posee servicio de incendios. Es sede episcopal, sufragánea de Porto Alegre. Publícanse en PELOTAS 12 periódicos, y son varias las asociaciones de recreo y entidades de beneficencia, citadas ya por otros conceptos. El comercio bancario está representado por el Banco Pelotense, de la Provincia de Río Grande do Sul, del Comercio de Porto Alegre, *British Bank of South America, London and Brasilian Bank Limited* y *London and River Plat Bank Limited*. La industria cuenta con fábs. de balanzas, galletas, calzado, camisas, carruajes, cerveza, gaseosas, sombreros, cigarros, hielo, hilados y tejidos, curtidos, coronas, loza, fundición, mosaicos, mesas de billar, conservas, licores, muebles, jabón, velas, etcétera. Posee también la ciudad numerosos y buenos hoteles. Habiéndose limpiado la desembocadura del río São Gonçalo, que obstruía la entrada de la lag. de los Patos, el puerto de PELOTAS admite hoy buques de alto bordo y se ha convertido en uno de los más importantes del Brasil, sobre todo por la facilidad de sus relaciones con el Uruguay, adonde lleva directamente el São Gonçalo por medio de la lag. Mirim. En los alrededores de la ciudad se levantan inmensos mataderos, llamados *charqueadas*, cuyos productos se utilizan para la fab. de conservas, y donde cada año se sacrifican centenares de miles de reses.

PELOTAS. *Geog.* Cas. del Uruguay, en el dep. de Rocha; pulperías.

PELOTAS (LAS). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Rocha. Tiene su origen en el célebre estero de su nombre, que se extiende por espacio de 50 ó 60 kms., hasta formar un verdadero y profundo canal, que es donde principia el arroyo tan importante y particular como poco conocido. Es corto, pero ancho y navegable. Su nombre procede probablemente del de *pelotas*, que se daba á las piraguas indígenas. El PELOTAS des. en el lago Merin.

PELOTAS (LAS). *Geog.* Bañado del Uruguay, en el dep. de Rocha, sit. en una altiplanicie. Tiene unos 100 kms. de largo por una anchura de 700 á 1,000 metros. De él se forma el arr. de su nombre, tributario del lago Merin.

PELOTAS (PUNTAL DE). *Geog.* Punta de tierra del lago Merin (dep. de Rocha, Uruguay). Hoy es más conocida con el nombre de Punta de Correa.

PELOTAZO. m. Golpe dado con la pelota.

PELOTE. m. Pelo de cabra que se emplea para rellenar muebles de tapicería, y sirve también para otros usos industriales. ‖ ant. PELLIZA.

SER UNA COSA MÁS DURA QUE UN PELOTE. fr. Ser en grado sumo, como sucede al pelote ó vedija de lana que, por su mucho uso, se ha aplastado y endurecido.

PELOTEAR. v. a. Repasar y señalar las partidas de una cuenta y cotejarlas con sus justificantes respectivos. ‖ v. n. Jugar á la pelota por entretenimiento, sin la formalidad de haber hecho partido. ‖ fig. Reñir dos ó más personas entre sí. ‖ fig. Disputar, controvertir ó contender sobre una cosa. ‖ fig. Arrojar una cosa de una parte á otra. En este sentido el verbo es activo, y no significa arrojar de una parte á otra, así en general, sino recibir en las manos, en la boca ó de otra manera lo que una persona le tira ó arroja á otra ó lo que uno mismo tira hacia arriba. ‖ v. a. *Río de la Plata*. Pasar un río ú otro caudal de agua, sirviéndose de un cuero convenientemente

aparejado al intento, al cual se le da el nombre de *pelota*. U. t. c. n.

Deriv. **Peloteado, da.**

PELOTEAR. *Arquit. nav.* Comprobar si un perno toma bien su agujero por medio del pelotero (V.).

PELOTEARLA. fr. fig. y fam. *Chile.* Contestar uno con prontitud, y á veces sin que le corresponda, una cosa que oye en conversación.

PELOTEO. m. Acción y efecto de pelotear. ‖ En el juego de pelota conjunto de jugadas. *Peloteo reñido.*

PELOTEO. *Obst.* Movimientos pasivos que pueden comunicarse al feto y ser percibidos por el dedo introducido en la vagina en el diagnóstico del embarazo.

PELOTERA. (Etim.— De *pelota.*) f. fam. Riña, contienda ó revuelta, y particularmente la que se suscita ó sostiene entre mujeres.

PELOTERA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Arista; 125 h.

PELOTERÍA. f. Conjunto ó copia de pelotas. ‖ ant. BOLERÍA, en las galeras. ‖ Conjunto de pelote.

PELOTERÍA. *Artill.* Nombre con el cual se designaban los proyectiles cuando eran de piedra. Antonio de Herrera, en su *Historia de Felipe II,* dice: «Hacía el duque de Molina gran provisión de pólvora y pelotería pensando con la fuerza tomar á Trípoli.» Cuando los proyectiles se hicieron de hierro se substituyó el nombre de pelotería por el de balería.

PELOTERO. m. El que tiene por oficio hacer pelotas. ‖ El que las ministra en el juego. ‖ fam. PELOTERA.

TRAER Á UNO AL PELOTERO. fr. fig. y fam. TRAERLE AL RETORTERO.

PELOTERO. *Arquit. nav.* Especie de botador que se introduce en el agujero en que se está metiendo un perno, por el lado opuesto al de entrada de aquél, con el fin de tantear si entra recto.

PELOTILLA. (Etim. — Dim. de *pelota.*) f. Bolita de cera, armada de puntas de vidrio, de que usaban los disciplinantes. ‖ Bolita de mucosidad que hacen los niños y aun ciertas personas mayores de poca educación. ‖ *Chile.* Bolita de miga de pan que hacen los muchachos para lanzarla contra alguno. ‖ *Chile.* Bolita de miga atada á un hilo ó cordelito, que se usa para cazar palomas. ‖ *Chile.* En algunas partes, ALBÓNDIGA.

DARSE UNO CON LA PELOTILLA. fr. Azotarse con ella el disciplinante. ‖ fig. y fest. Beber vino en abundancia. ‖ HACER LA PELOTILLA. fr. fam. estudiantil. Hacer la corte al catedrático para ganar su voluntad. ‖ HACER PELOTILLAS. fr. fam. Hurgarse las narices con los dedos.

PELOTILLERO. m. Alumno adulador. Es voz propia de los colegios de estudiantes.

PELOTINHA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Santa Catalina; des. en el Pelotas.

PELOTO. adj. V. TRIGO PELOTO. U. t. c. s.

PELOTÓN. 1.ª acep. F. **Peloton.** — It. **Capannello.** — In. **Platoon.** — A. **Peloton, Knäuel.** — P. **Pellotão.** — C. **Munyóch, escamot.** — E. **Pilkego.** m. aum. de PELOTA. ‖ Conjunto de pelos ó cabellos unidos, apretados ó enredados. ‖ Pequeño cuerpo de soldados. ‖ fig. Conjunto de personas sin orden y como en tropel. ‖ *Mar.* Reunión de buques sin formación alguna.

A PELOTONES. fr. En gran abundancia. Dícese generalmente de las personas y de los insectos.

PELOTÓN. *Dep.* Conjunto de jinetes y caballos agrupados para emprender una carrera.

PELOTÓN. *Mil.* Pequeño grupo de soldados que ha constituído, á veces, una de las divisiones de la compañía, aunque, por lo general, ha sido aplicada esta palabra, de origen francés, para designar una agregación de un reducido número de hombres sin constituir unidad táctica alguna, y así decimos, por ejemplo, *pelotón de reclutas:* «El oficial nombrado para la instrucción de los reclutas de cada compañía, dividirá el *pelotón* constituído por ellos en un número de *grupos* igual al de clases de tropa y soldados que en concepto de *auxiliares* se le hayan asignado...» (*Reglamento táctico de Infantería vigente,* 1913). La primera vez que esta palabra entró en el tecnicismo militar fué en el proyecto de *Ordenanzas de 1749,* cuyo título III, del tratado IV, llevaba el siguiente epígrafe: *Formación de batallón y método con que ha de subdividirse en divisiones, trozos y pelotones.* A la innovación de llamar pelotón á la mitad de la compañía se opuso el marqués de Mina, que en su informe al indicado proyecto decía: «Se me ofrece en la división que propone este título, que lo que se llama *pelotones,* tomado del francés, es en nuestro estilo antiguo, no olvidado en lo moderno, *manga,* y no hallo razón para que dejemos nuestra voz propia y nos apliquemos la que no necesitamos. También nuestros escuadronistas de este siglo han usado la voz de *pelotones,* los cuales subdividen en *mangas;* por cuya regla corresponde á la que en este título se llama *trozo* bien entendido. En el estilo actual se divide el batallón en divisiones, pelotones y mangas y, según el nuevo método que propone este tomo, reparte el batallón en divisiones, trozos y *pelotones,* y yo quisiera que se reformase la voz *pelotón* y se dijese división, trozo y manga.» Prevaleció, en parte, el criterio del marqués y las Ordenanzas no emplearon la voz *pelotón* en sentido de unidad táctica, quedando redactado el citado epígrafe del siguiente modo: *Formación del batallón y método con que ha de subdividirse en trozos, compañías, medias, cuartas y octavas;* sin embargo, las Ordenanzas de 1768 hicieron uso de dicha voz en el sentido vulgar de agrupación de gente, y así, en el artículo 42, título I, tratado II se lee, al exponer las obligaciones del centinela: «Si estando en la puerta de una plaza viere venir alguna tropa armada ó pelotón de gente, llamará luego á su cabo y, á proporción que se acercare, continuará su aviso; y en el caso de que el cabo no le haya oído, ó que la celeridad de los que se acercan no le haya dado tiempo para acudir, la misma centinela cerrará la barrera ó puerta, si la hubiere; mandará hacer alto á los que se aproximen y, si en desprecio de este aviso pasasen adelante, defenderá su puesto con fuego y bayoneta hasta perder la vida.» Vallecillo al comentar este artículo dice: «Que retirada dicha voz (se refiere á la de *pelotón*) por innecesaria, de un lugar, debió por igual razón haberlo sido de todos; que está usada con poca claridad, por no dar idea del número de personas necesarias para componer *pelotón,* y que está, asimismo, usada con poca precisión, por no percibirse si la expresión *pelotón de gente* es significativa de gente militar ó civil, armada ó desarmada, etc., cuyas faltas todas pueden ocasionar graves y frecuentes conflictos, ya por ignorar el centinela, y también su jefe, pues que no está determinado, si el pelotón es mayor ó menor que la *cuadrilla,* que se compone de cuatro individuos, y ya, porque tratándose de la puerta de salida y entrada de una plaza, la necesidad y la casualidad hacen con frecuencia necesario

que los tránseuntes se reúnan, se agrupen, se confundan ó *apelotonen.*»

La táctica del marqués del Duero (1863), además de dejar á la voz *pelotón* su antiguo significado, le da el de unidad táctica: «Se dividirá la compañía en dos partes llamadas secciones, compuesta la primera de las escuadras primera y segunda, y la segunda de la tercera y cuarta. Cada escuadra se dividirá en dos *pelotones,* á cargo cada uno de ellos de uno de los cabos. El cabo primero tendrá el cuidado general de toda la escuadra y el particular de uno de los pelotones.»

La táctica de 1881, siguiendo á los reglamentos adoptados por varias naciones después de la guerra de 1870-71, llama *pelotón* á la mitad de la sección, que á su vez era la cuarta parte de la compañía, confiando su mando á los sargentos, y dividiéndolos á su vez en dos escuadras mandadas por cabos. Sin embargo, no le daba la fijeza que tienen las demás unidades tácticas, puesto que advertía que «para los ejercicios doctrinales en tiempo de paz se organizará el número de escuadras que permita la fuerza de la sección, en el concepto de tener cada una de aquéllas lo menos cuatro hileras. Si no pueden constituirse cuatro escuadras se suprimirá la división por pelotones».

El nuevo Reglamento táctico (1913) sólo emplea la voz *pelotón* en el sentido vulgar, como ya hemos dicho al principio de este artículo, y prescinde de dicha voz como unidad táctica, diciendo al hablar de la composición de la sección y compañía lo siguiente: «La sección es la tercera parte de la compañía. Cuando formen en la sección menos de 12 hileras, se fracciona en dos escuadras; si consta de 12 ó más hileras, sin llegar á 24, se divide en cuatro escuadras, y si tiene 24 ó más hileras, en seis escuadras. La sección es mandada por un oficial (primero ó segundo teniente); cada escuadra lo es por un cabo. Además la sección cuenta con dos sargentos .. Cada uno de los sargentos vigila la mitad de las escuadras de la sección.»

En el actual lenguaje militar, se emplea casi únicamente la voz *pelotón* para designar el grupo de *quintos* cuya instrucción está confiada á un oficial ó suboficial, y así se dice *pelotón de quintos* y *pelotón de los torpes* al constituído con los rezagados en la instrucción.

Pelotón cromático. *Biol.* En la división por carioquinesis se llama así el filamento cromático que se repliega sobre sí mismo apelotonándose.

PELOTROFO. m. *Ictiol.* (*Pelotrophus* Gthr.) Género de peces fisóstomos de la familia de los ciprínidos, próximo al género *Abramis,* incluído con él por Günther en el grupo ó subfamilia de los abramidinos (*Abramidina* Gthr.), cuyas especies viven en el E. de Africa como el *P. microlepis* Gthr. y el *P. microcephalus* Gthr.

PELOUBET (Francisco Nathan). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Nueva York en 1831. Estudió en el Seminario Teológico de Bangor (Maine), y es doctor en teología por la Universidad de Tennesee y por el Instituto *Williams* de Massachusetts. Desde 1857, en que fué ordenado de ministro de la Iglesia congregacional, ha sido pastor en Lanesville, Oakham, Attleboro, Natick, etc. Pertenece á la Sociedad de Educación Religiosa y ha trabajado con entusiasmo por la extensión de la enseñanza de la religión entre las clases menesterosas, habiendo publicado: *Selected Notes on the International Sunday School Lessons,* colección de 44 volúmenes publicados desde 1875 hasta 1918; *Three Grades of Sunday School Quarterlies for the Scholars* (de 1880 á 1919), *Front Line of the Sunday School Movement* (1904), y *Select Songs for the Sunday School* (1884-93). Es autor, además, de *Suggestive Illustrations on Matthew, John and Acts* (1898-99); *Loom of Life* (1900), *The Teacher's Commentary on Matthew and on Acts* (1901), *Studies in the Book of Job* (1906), *Treasury of Biblical Information* (1913), *Oriental Light* (1914), y ha revisado *Bible Helps the Cyclopedic Concordance,* de la Universidad de Oxford (1903), y *The International Bible Dictionary,* de Smith (1912).

PELOURAO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Vivero, parr. de San Ciprián de Vieiro.

PELOURIÑO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de San Bernardo de Tibianes.

PELOUSE. (Pronúnciese *pelús.*) (Etim. — Voz francesa.) f. *Arg.* Prado. ‖ *Arg.* Alfombra de hierba ó césped menudo y espeso.

Pelouse. *Dep.* Palabra francesa que designa el terreno ó pista cubierto de hierba corta y blanda.

Pelouse (León Germán). *Biog.* Paisajista francés, n. en Pierrelaye y m. en París (1838-1891). Viajante de comercio, primero, no pudo dedicarse á la pintura hasta los veintisiete años, á causa de la oposición de su familia, presentando entonces un cuadro, *Alrededores de Precy,* que ya llamó la atención de los inteligentes. Artista concienzudo y enamorado de la Naturaleza, persiguió sin descanso la verdad y llegó á ser uno de los paisajistas más distinguidos de su época. Además del lienzo ya mencionado, cabe citar entre sus demás obras: *Vista del Finisterre* (1877), *Bancos de rocas en Concarneau* (1880), *Orillas del Ellé* (1882), *Cernay en Enero;* adquirido por el Museo de Luxemburgo; *Grandcamp visto desde la playa,* que se encuentra en el de San Esteban; *Una choza en Batilly,* en el de Nantes; *En Saint-Jean-le-Thomas* (1885), *En Bretaña, Orillas del Loing, La tarde en la granja,* en el Museo de Carcasona; *Grandcamp,* en la Galería Nacional de Nueva Gales del Sur, etc. En 1892 se llevó á cabo en la Escuela de Bellas Artes una exposición de sus obras, que tuvo un éxito excelente. Obtuvo muchas distinciones y entre ellas medalla de primera clase y la Legión de Honor en 1878.

PELOUSEY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Besanzón, cant. de Andeux; 400 h.

PELOUX (Francisco Jorge Adriano). *Biog.* General francés, n. en Montrevel y m. en Simandre (1845-1914). Aunque estudió en la Escuela Politécnica, las exigencias del servicio le llevaron al arma de infantería, pasando luego á la Escuela de Estado Mayor. Hecho prisionero en la guerra francoprusiana, fué luego destinado á Argelia, y en 1875 formó parte de la Comisión encargada de asistir á las grandes maniobras alemanas. Promovido en 1892 á coronel, se le encargó un mando en la frontera franco-italiana donde, con diversos empleos, permaneció hasta 1904, en que, por haber ascendido á general de división, se le nombró jefe del 11.° cuerpo de ejército. Peloux contribuyó eficazmente á organizar las defensas de los Alpes franceses.

PELOUZE (Edmundo). *Biog.* Químico é industrial francés, m. en 1847. Fué primero empleado de los *Gobelinos* y después director de los talleres de

Creusot. Recomendó, antes que nadie, el cultivo del algodón en Argelia. Escribió: *Manuel du manufacturier, ou Archives des découvertes et procédés de fabrication*, etc. (París, 1825); *L'art du briquetier, chaufournier et charbonnier*, etc. (París, 1828); *Art de fabriquer les couleurs et vernis*, etc. (París, 1828); *Art du chauffage domestique*, etc. (París, 1828); *Art du blanchissage domestique* (París, 1828), *Art de construire les cheminées*, etc. (París, 1828-29); *Récréations tirées de l'art de la vitrification* (París, 1828), *Minéralogie industrielle*, etc. (París, 1829); *Secrets modernes des arts et métiers*, etc. (París, 1831-32); *Traité de l'éclairage au gaz tiré de la houille, des bitumes, du lignite, de la tourbe*, etc. (París, 1839), y *Traité méthodique de la fabrication du coke et du charbon de tourbe* (París, 1841).

PELOUZE (TEÓFILO JULIO). *Biog.* Químico francés, hijo de Edmundo, n. en Balognes (Mancha) y m. en París (1807-1867). En 1827 ingresó como farmacéutico en el hospital de la Salpêtrière, y en 1830 y 1833 obtuvo, respectivamente, una cátedra en Lila y en la Escuela Politécnica de París, pasando en 1836 á Alemania, donde, junto con Liebig, se dedicó á las investigaciones de química orgánica, descubriendo ambos el éter enántico, que da su fragancia á los vinos. En 1837 sucedió á Deyeux en la sección de química de la Academia de Ciencias, y luego suplió, sucesivamente, á Thenard y á Dumas en el Colegio de Francia, del que fué más tarde nombrado titular. Sucedió también á Gay-Lussac como químico del Comité de pólvoras, y en 1846 fundó un laboratorio de química, del que salieron numerosos y notables alumnos. Desde 1848 fué presidente de la Comisión de la moneda. Entre sus trabajos más importantes se cuentan los descubrimientos de los nitrosulfitos, del cianuro verde de hierro, el aislamiento del ácido tánico, la identificación del azúcar de remolacha con el de caña, los nuevos métodos para la dosificación del cobre, la introducción del sulfuro de sosa en la fabricación del vidrio, etc. Pertenecía á casi todas las Academias científicas de Europa, y publicó un número considerable de Memorias en los *Comptes rendus*, de la Academia de Ciencias de París; *Annales de chimie et de physique, Dictionnaire de technologie*, etc.; *Sur le dorage des nitrates, Sur l'acide butyrique, Sur le pyroxyle*, y otras. Publicó, además: *Traité de chimie générale* (París, 1847-50), *Notions générales de chimie* (París, 1853), y *Abrégé de chimie* (7.ª ed., 1876), en colaboración con E. Fremy.

Bibliogr. Poggendorff, *Biograph. Handwörterbuch* (Leipzig, 1863); Figuier, *L'année scientifique*, LXIV (París, 1867).

PELPLIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de la Prusia oriental, regencia de Danzig, círc. de Stargard, junto al Ferre, afl. del Vístula; 2,200 h. Catedral. Bella iglesia del siglo XIII perteneciente á un monasterio del Cister. Escuelas. Es residencia del obispo de Kulm. Est. en la l. f. de Dirschau á Bromberg.

Bibliogr. Westphal, *Ein ehemaliges Klosterterritorium in Pommerellen* (Danzig, 1905).

PELS (ANDRÉS). *Biog.* Poeta holandés, n. en Amsterdam y m. en la misma población en 1681. Estudió probablemente la carrera de abogado. En 1661 fundó en dicha ciudad una sociedad literaria que tenía por objeto principal la imitación del arte dramático francés, pero se inclinó á las exageraciones del seudoclasicismo y fué combatido por su compatriota J. Antonides van der Goes. Sus principales obras teatrales son la tragedia *La muerte de Didón* (Amsterdam, 1678) y la comedia política *La tiranía del egoísmo en la isla de la Fantasía* (Amsterdam, 1679), debiéndosele, además, numerosas poesías ligeras: *Minneliedern en Mengelzangen* (1684), y una especie de adaptación del *Arte poética*, de Horacio, *Horatius Dichtkunst op onze tijden toegepast* (Amsterdam, 1677).

Pelplin (Alemania). — Iglesia Cisterciense

PELSERS (JAN). *Biog.* Médico flamenco, m. en 1581. Ejerció en Brujas y escribió: *Examen chirorgicorum inhondende claer onderwiis, oprechte geschichte, ende naecte leeringhe der Chirurgienen ende Barbiers* (Brujas, 1565), y *Van de peste, Een generale Methodus, om te cureren die contagieuse ziechte der pestilentiasle cortse nut haer sympthomata* (Brujas, 1569).

PELSOC. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Gomor, dist. de Rosnyo ó Rosenau, junto al Sajó, afl. del Tisza; 2,700 h. Talleres metalúrgicos; fab. de objetos de madera. Est. de empalme en las l. f. Banreve-Pelsücz-Dobsina, Pelsücz-Murany y Pelsücz-Szlabos. Es notable en el territorio de su municipio la llamada meseta de Pelsücz, á orillas del Sajó, cuyas aguas se precipitan en la hendedura de unas rocas, de 96 m. de profundidad, que, por su forma de caldera, lleva el nombre de *hoyo resonante (Csengó lyuk)*.

PELSOC (TOT). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Zolyo, dist. de Zolyom, junto á las fuentes del Nieresnicza, afluente del Szlatina; 3,200 h. (eslovacos).

PELSOECZ ó PELSUECZ. *Geog.* V. PELSOC.

PELTA. f. *Panop.* Escudo de armas de origen tracio, usado por los griegos, mucho más pequeño y ligero que el del *oplite* ó verdadero soldado de fila en la *falange*. Su forma general era de media luna, y con el epíteto *lunata* lo

Pelta

designan Virgilio y Varrón, pero á veces era elíptico ó redondo con una pequeña escotadura en la parte superior, como el usado por la caballería. También parece que recibió este nombre un escudo de materias ligeras, cuadradas ó imbricadas como el *scutum* romano, aunque de menores dimensiones.

PELTADO, DA. adj. *Bot.* Aplícase á la hoja que tiene figura de escudo por soldarse los dos lóbulos de la base del limbo por delante ó encima del pecíolo.

PELTANDRA. f. *Bot.* Género fundado por Rafinesque para plantas de la familia de las aráceas, subfamilia de las filodendroideas, tribu de las peltandreas, único de la tribu. Son hierbas con rizoma subterráneo y hojas largamente pecioladas, aflechadas ó alabardadas, espata estrechada en el medio, espádice cilíndrico, inflorescencia femenina mucho más corta que la masculina, que en el ápice á veces tiene botones atrofiados. Comprende dos especies de la América del Norte oriental.

El género *Peltandra* de R. Wight es hoy sección del *Phyllanthus* L. de la familia de las euforbiáceas, y se distingue por ser de la serie con estilo bífido: con flores masculinas con cinco estambres, anteras que se abren en sentido vertical, filamentos soldados, estilo delgado, disco masculino ancho é indiviso. Comprende cuatro especies de la India y Ceylán, y *Ph. neogranatensis* de Nueva Granada.

PELTANDREAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las aráceas, subfamilia de las filodendroideas, con rizoma subterráneo, semillas con albumen, óvulos rectos ó casi rectos, estaminodios de las flores femeninas soldados en envoltura del gineceo, ovario unilócular; hierbas vivaces. Género único, *Peltandra*.

PELTANUS ó PELTEN (Teodoro). *Biog.* Teólogo de la Compañía de Jesús, n. en Overpelt (Limburgo) y m. en Augsburgo (1511-1584). Dícese que ejerció durante algunos años el oficio de zapatero; pero en cuanto comenzó los estudios, su gran talento le permitió hacer en ellos tan rápidos progresos, que compensó los años que había perdido. En 1548 entró en el noviciado de la Compañía en Colonia, y dos años después fué enviado á Roma para ser, en el recién fundado Colegio Romano, profesor de retórica y lengua griega. En 1552 pasó á Nápoles, donde enseñó por espacio de cuatro años literatura latina, griega y hebrea. Después de dos años pasados en Ingolstadt y otros dos en Munich, volvió á Ingolstadt como profesor de teología, cargo que desempeñó con gran lucimiento de 1562 á 1572. Las obras teológicas que de él se conservan, son: *De nostra satisfactione et purgatorio* (Colonia, 1576), *De originis peccato* (Colonia, 1576), y *De tribus bonorum operum generibus, Eleemosyna, Ieiunio et Oratione* (Ingolstadt, 1580). Tradujo del griego al latín varias obras antiguas, como *Sacrosancti, Magni et Oecumenici Concilii Ephesini primi, acta omnia* (Ingolstad, 1576); *Decem et septem excellentissimorum theologorum declamationes, ante mille quidem ducentos annos, in praecipuis Christi Servatoris Festis publice habitae* (Ingolstadt, 1579); *Victoris Antiocheni in Marcum et Titi Bostrorum Episcopi in Evangelium Lucae Commentarii* (Ingolstadt, 1580), *Andreae Caesareae Cappadociae Episcopi, in D. Ioannis Apostoli et Evangelistae Apocalypsin Commentarii* (Ingolstadt, 1584); *S. Ioannis Chrysostomi Archiepiscopi Constantinopoleos Expositio in Divi Pauli Epistolas* (París, 1596), *In Proverbia Salomonis Paraphrasis et Scholia ex SS. Patrum scriptis* (Amberes, 1606), y *Catena graecorum Patrum in Proverbia Salomonis. In Ecclesiasten B. Gregorii Thaumaturgi Metaphrasis graecolatina. In Canticum Canticorum paraphrasis Michaelis Pselli* (Amberes, 1614).

Bibliogr. Hurter, *Nomenclator literarius Theologiae Catholicae* (t. III); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI).

PELTARIA. f. *Bot.* Género de plantas crucíferas, sinapeas, coclearinas, con silícula indehiscente, sin diafragma, muy comprimida por el dorso, valvas reticuladas con nervio medio sólo en la base, cuatro óvulos, pero una sola semilla ó dos con funículo soldado á las valvas, sépalos divergentes, no gibosos, pétalos blancos ó rosados. Son hierbas vivaces, lampiñas, con hojas indivisas, las caulinares sentadas y frutos colgantes, orbiculares, con reborde, pero sin ala. Comprende tres especies de la flora mediterránea oriental, pero *P. alliacea* se encuentra en Asturias y Avila; es ramosa en la parte superior, con olor de ajo en las hojas, las radicales acorazonadas, aovadas, pecioladas, las caulinares sentadas, oblongas, abrazadoras con dos orejuelas, flores blancas en corimbo compuesto terminal, silícula trasovada; florece en Mayo.

PELTARION. m. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, afín al género *Neritopsis*. En los terrenos jurásicos se han encontrado restos de opérculos parecidos á los del género *Neritopsis*, los que fueron descritos por E. Deslongchamps en 1858 con la denominación de *Peltarion* (*Scaphanidia* Rolle), atribuyéndolos á las conchas internas de los cefalópodos. Quenstedt considera á unas formas análogas que encontró en el jurásico superior como valvas aisladas de unos braquiópodos. Moore dió el nombre de *Chiton radiatum* á un *Peltarion*. J. Beaudouin descubrió los moldes de *Neritopsis* junto con los *Peltarion*, cerrado perfectamente su boca, por lo que desde entonces son atribuídos al género *Neritopsis* (V.).

PELTASTA. m. *Mil.* Soldado griego de infantería ligera que usaba el pequeño escudo llamado *pelta*, que formaba en la falange entre los soldados que llevaban armas pesadas y los que iban completamente desprovistos de armas defensivas. En vez

Peltasta

de lanza llevaba chuzo, un casco ligero, y en vez de coraza unas placas de bronce, sujetas á correas, que no estorbasen su agilidad. Se diferenciaba del *psilete* (V.), con quien se le confunde á veces, por ir éste enteramente desprovisto de armas defensivas, usando sólo, como ofensiva, el arco ó la honda. Estas dos clases de combatientes ligeros llegaron á confundirse del todo con el tiempo, pues el emperador León, á quien no debieron faltarle documentos para ilustrarse, habla de *psiletes* y *peltastas* como de dos especies de combatientes armados á la ligera, que si bien fueron distintos en otras épocas, en la suya ya no lo eran.

PELTASTE. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los himenópteros, familia de los icneumónidos, establecido por Illiger. Presenta las antenas gruesas y cortas y el abdomen de las hembras terminado por un oviscapto agudo y saliente. El *Peltastes necatorius* Fabr. es tipo de este género y se encuentra en casi toda Europa.

PELTASTER. m. *Zool.* (*Peltaster* Verril.) Género de equinodermos asteroideos de la familia de los pentagonastéridos (*Pentagonasteridae* Perrier), dentro de la subclase de los enasteridios, orden de los fanerozónidos de Delage, que se caracteriza por tener pequeñas placas secundarias entre las primarias del polo apical y estar provisto de grandes y anchos pedicelarios bivalvos. Es forma continental que vive en las Antillas.

PELTASTES. m. *Paleont.* (*Peltastes* Agassiz.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los regulares, familia de los salénidos, sinónimo de *Hyposalenia* Desor, *Salenocidaris* Agassiz; es un erizo pequeño redondo con el ápice algo aplastado; áreas ambulacrales muy estrechas, onduladas con dos líneas de gránulos; las áreas interambulacrales son anchas con dos líneas también de tubérculos principales dentellados é imperforados; aparato apical grande más ó menos adornado con una sola placa central por delante de la abertura anal; la placa madrepórica con una sencilla hendedura; se ha recogido fósil en los terrenos cretáceos; en el jurásico superior este género es raro, la mayoría de las especies son del cretáceo inferior, una sola se ha encontrado en el superior y actualmente hay una viviente.

PELTÁSTICA. f. *Zool.* Género de articulados de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los trogosítidos. La única especie que comprende este género, *Peltastica tuberculata* de la isla Sitkha, presenta el último artejo de todos los palpos casi cilíndrico, redondeado en su extremo; frente truncada por delante; antenas terminadas por una maza de tres artejos, el último mayor que los anteriores y brevemente oval; ojos laterales, globulosos; protórax bastante dilatado, un poco reborde ado y dentellado lateralmente; élitros poco convexos, con el borde lateral oblicuamente dilatado; antenas de su mitad y los ángulos humerales un poco salientes por delante; tibias inermes; tarsos de cinco artejos; los cuatro primeros segmentos del abdomen libres; cuerpo oblongo y un poco deprimido.

PELTÁSTICO. m. *Entom.* (*Peltasticus* Dall.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se ha descrito una sola especie, *P. punctatus* Dall., del Transvaal.

PELTATÍFIDO. adj. *Bot.* Se dice de las hojas peltadas y con hendeduras.

PELTE (Teodoro Antonio de). *Biog.* V. Peltanus.

PELTEFILO. m. *Paleont.* (*Peltephilus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los desdentados, suborden de los dasípodos; se caracteriza por tener las placas móviles ú oblongas del caparazón dorsal mucho más cortas que en el género *Chlamydotherium;* la cara superior está adornada en su tercio anterior de ornamentaciones en fosetas; la porción del borde anterior recubierta por las placas del anillo precedente tiene poca extensión; el cráneo es corto y está provisto de una cresta sagital; los dientes son $\frac{7}{7}$; el primer par anterior consta de dientes en forma de tijeras implantados entre los intermaxilares. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios antiguos de Santa Cruz de Patagonia, siendo las especies más características el *Peltephilus pumilus, P. strepens* Ameghino.

PELTELA. f. *Zool.* (*Peltella* Webb y van Beneden, 1836; *Gaeotis* Shuttleworth, 1854.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, geófilos, monotremos, familia de los bulimúlidos. El animal es muy parecido á una babosa; manto pequeño, colocado á la parte media del cuerpo y que recubre enteramente la concha; pie grande, con los bordes extendidos y terminado en punta posteriormente; concha auriforme, aplanada y de pocas espiras. Las especies de este género son originarias del Brasil y Puerto Rico, pudiendo, entre ellas, citarse como ejemplo *Peltella palliolum* Ferussac.

PELTÍDEA. f. *Bot.* El género *Peltidea Opisteria* Ach. es sinónimo del *Nephroma* Ach., de líquenes peltigeráceos, y también sección del género *Peltigera* Willd.

PELTIDIO. m. *Zool.* (*Peltidium* Phil.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los copépodos y familia de los harpáctidos. Ofrecen el cuerpo deprimido, foliáceo, compuesto de siete segmentos, el primero grande, los siguientes cortos y estrechándose gradualmente hacia el extremo caudal, que termina posteriormente en una pequeña nadadera, compuesta de un par de láminas foliáceas, guarnecida de largos pelos.

P. purpureum Phil.; long., 2 mm. Caparazón casi rectangular; borde anterior provisto de una prolongación frontal truncada por delante; cola muy corta. Vive en el océano Atlántico.

PÉLTIDOS. m. pl. *Entom.* (*Peltidae.*) Familia de coleópteros. Porque el género *Peltis* Ill. se ha identificado con el *Ostoma* Laich., ha debido cambiarse el nombre de péltidos con el de ostómidos.

PELTIER (Juan Carlos Atanasio). *Biog.* Físico y meteorólogo francés, n. en Ham y m. en París (1785-1845). Aprendió el oficio de relojero y luego entró en los talleres de Breguet hasta que, habiendo heredado, se dedicó por completo al estudio de las ciencias. Primeramente se apasionó por la frenología, pero luego trató exclusivamente de meteorología y electricidad, realizando en ambas ramas importantes descubrimientos, de los que el más notable es el conocido con el nombre de *Fenómenos de Peltier* (V.). Inventó varios instrumentos, entre ellos un pequeño termómetro especial y el electrómetro de su nombre. Demostró también el origen eléctrico de las trombas, y además de un gran número de Memorias, entre las que cabe citar una *Sobre la meteorología eléctrica* (1840), publicó las siguientes obras: *Observations sur les multiplicateurs et sur les piles thermo-électriques* (París, 1836) y *Observations sur les causes qui concourent à la formation des trombes* (París, 1840).

Bibliogr. Peltier (hijo), *Notice sur la vie et les travaux de J. C. Peltier* (París, 1847).

Peltier (Juan Gabriel). *Biog.* Publicista y aventurero francés, n. en Nantes y m. en París (1765-1825). En 1789 se dió á conocer por dos folletos antirrevolucionarios, y luego entró en la redacción

de las *Actes des Apôtres,* viéndose obligado á huir á Londres, donde publicó *Dernier Tableau de Paris,* sátira de la Revolución; *Le Courrier de l'Europe et le Courrier de Londres* (1794 y 1795), y un periódico titulado *Paris pendant les années 1795 à 1802,* así como el *Ambigu, variétés atroces et amusantes* (1800-1819), en el que llenaba de injurias á Napoleón, al que comparaba, para deducir que valía mucho menos que él, con Cristóbal, emperador de Haití, que le pagó su preferencia con valiosos regalos. Obtuvo también una pensión del Gobierno inglés, pero en cambio la Restauración no premió sus servicios como él esperaba.

PELTIFORME. (Etim. — Del gr. *pelte,* escudo, y de *forma.*) adj. Que tiene forma de escudo.

PELTIGERA. f. *Bot.* Género de líquenes peltigeráceos con talo vistoso, foliáceo, con corteza sólo por encima, el envés reticulado y con hifas adhesivas fasciculadas, heterómero.

Comprende unas 20 especies. La sección *Peltidea* con gonidios de un verde vivo, casi esférico ó elipsoidales, de *Dactilococcus;* la sección *Eupeltigera* con gonidios aglomerados de un verde azulado, de *Nostoc.*

PELTIGERÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de líquenes discocarpíneos con talo foliáceo, heterómero, con hifas adhesivas al substratum, por lo común con gonidios de *Pleurococcus* y *Chlorococcum;* con apotecios sin margen notorio, en forma de escudo, hundidos en el talo. Género tipo *Peltigera.*

PELTINERVIA. adj. *Bot.* Se dice de las hojas peltadas con nervaduras que irradian del centro á la circunferencia.

PELTINO. m. *Entom.* (*Peltinus* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los corilófidos. Se conocen tres especies de la fauna paleártica, el *P. velatus* Rey se halla en la Europa media.

PELTIS. *Zool.* V. OSTOMA.

PELTOCARIS. m. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, malacostráceos, leptostráceos, filocáridos. Presenta el caparazón circular, débilmente convexo, estriado concéntricamente, presentando en su parte anterior una escotadura profundamente cortada en la que se encuentra una placa parabólica; está dividido en dos mitades por una sutura media. Hanse descubierto cinco especies en el silúrico inferior de Escocia, como el *P. Harcknessi* Salter.

PELTOCÉFALO. m. *Erpet.* El género *Peltocephalus* de tortugas, de la familia de las quelídidas, carece de escudo nucal, el peto no tiene partes movibles y tiene tubérculos córneos en carpos y tarsos; placa caudal sencilla, pero dividida en la cara superior longitudinalmente. Tiene escudo dorsal ó espaldar bastante fuerte y uniformemente abovedado con lados verticales; faltan las placas axilares é inguinales, la cabeza está cubierta de escudos grandes, gruesos, empizarrados, y carece de barbilla; las membranas natatorias están bien desarrolladas. Tienen cinco uñas en las patas delanteras y cuatro en las traseras.

P. tracaxa de Surinam, Brasil y Perú tiene el espaldar de un pardo negruzco y el peto amarillento. Largura, 38 cm.

PELTÓCERAS. m. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los ammoneos, prosifonados, familia de los estefanocerátidos; fué establecido por Waagen en 1871. Concha provista de un ombligo ancho, de vueltas numerosas, cuadriláteras, más rara vez redondas; costillas robustas, formando con mucha frecuencia tubérculos externos y ramificados, más rara vez sencillos, con frecuencia excavados hacia atrás, pasando por el lado ventral y que con frecuencia se engruesan en la edad adulta; las vueltas internas están provistas de costillas apretadas unas con otras, dicótomas; la serie exterior de tubérculos se desarrolla mucho casi siempre la primera, la interior mucho más tarde; borde de la abertura con orejas laterales; línea sutural bastante sencilla, apenas hendida; silla externa grande; primer lóbulo lateral ancho, con una punta; el segundo pequeño y ocupando el lugar del lóbulo sutural. Se conocen unas 13 especies de estos fósiles propios de los terrenos jurásicos de Europa y de la India, y exclusivamente desde el oxfordiense superior al caloviense, entre las que pueden citarse con más características los *Ammonites (Peltoceras) athleta, A. torosus* y *A. annularis* en el caloviense, y el *A. Constanti, Arduennensis* y *A. transversarius* del oxfordiense inferior, y, por último, el *A. bimmammatus* del oxfordiense superior.

PELTOCÓCLIDO, DA. (Etim. — Del gr. *pelte,* escudo, y *kochlis,* concha pequeña.) adj. *Zool.* Que tiene la concha en forma de escudo.

PELTOCÓCLIDOS. m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquios, tenioglosos, holostomatos. Están caracterizados especialmente por tener una concha externa de pocas espiras, espiral ó pileiforme. Se subdividen en las dos secciones: *inoperculada* y *operculada,* según que tienen ó no opérculo, y cada una de éstas comprende dos familias: *capúlidos* é *hiponícidos* en la primera: *genofóridos* y *naricidos* en la segunda.

PELTOCOPTA. f. *Entom.* (*Peltocopta* Bergr.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los tesaratominos. Se conoce una especie, *P. crassiventris* Bergr., propia de Australia.

PELTOCOXA. f. *Zool.* (*Peltocoxa* Catta.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los antípodos y tribu de los anflóquidos. Ofrecen un cuerpo corto y robusto; cabeza con pico muy pequeño; ojos bien desarrollados; ambas antenas pequeñas, la interna mucho más fuerte, con flagelo pequeño de un artejo; el flagelo principal con el primer artejo fuerte, franjeado de filamentos sensoriales muy largos; urópodo primero más largo que el segundo, éste más que el tercero; telsón entero, ancho, naviforme. Sirva de ejemplo *P. Marioni* Catta, hallada en el canal de la Mancha y golfo de Nápoles.

PELTODO. m. *Paleont.* (*Peltodus* Newberry y Worth.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los seláceos, orden de los plagiostomos, suborden de los batoideos, familia de los petalodóntidos; se ha recogido fósil en los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al carbonífero de la América del Norte.

PELTODON. m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las labiadas, subfamilia de las ocimoideas, tribu de las hiptidinas, con los cinco dientes del cáliz iguales, alesnados, provistos en el ápice de un apéndice escutiforme, algo cóncavo y extendido; cáliz acampanado, barbado en la garganta, acrescente; corola con tubo recto, algo inflado, casi tan largo como el total del cáliz, labio superior bífido y extendido, lóbulos laterales aovadooblongos, labio inferior en saco, con base estrecha, engrosada trans-

versalmente y acodada, filamentos libres, lampiños, sin apófisis, aquenios casi redondeadocomprimidos, lisos. Son hierbas tendidas ó ascendentes con rizoma robusto, flores en cabezuela deprimida con involucro. Comprende unas cuatro especies del Brasil y Paraguay.

PELTODORIS. m. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, nudibranquiados, familia de los dorídidos, género *Doris* Linneo (1758): fué establecida por Bergh en 1880; es forma típica el *Doris (Peltodoris) atromaculata* Bergh.

PELTÓFORO. m. *Bot.* El género *Peltophorum* Vog. es de plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las cesalpinioideas, tribu de las eucesalpinieas, con ovario libre con más de un óvulo, flores hermafroditas pedunculadas, 10 estambres, fértiles y casi iguales todos, segmentos superiores del cáliz no soldados, pecíolo bien desarrollado y no en filodio, cáliz empizarrado, legumbre oblongo-lanceolada, rara vez alargada, comprimida, indehiscente, reticular sobre todo en el medio, adelgazada en los bordes, con dos alas, semillas transversas, por lo común una ó dos, comprimidas, sin albumen; estigma escutiforme. Son árboles altos, inermes, con hojas bipinadas, folíolas pequeñas y numerosas, estípulas pequeñas y caedizas, flores amarillas en panojas de racimos terminales, brácteas pequeñas y estrechas, por lo común caedizas y sin bracteíllas.

Comprende siete especies tropicales. *P. dubium*, del Brasil, tiene madera estimada en ebanistería. *P. ferrugineum* se extiende desde Indo-China á Filipinas y el N. de Australia.

El *P. rubiún* de la República Argentina, llamado *Ivirá-pitá-guazú*, es un árbol gigantesco cuyo tronco alcanza 2 m. de diámetro, con flores color amarillo de oro; es de madera dura amarilla veteada, de corteza fina. Los frutos, hojas y raíces tienen propiedades medicinales.

Peltophorus Desv. es subgénero del género *Rottbœllia* L. fil. de la familia de las gramíneas. Tiene las dos espiguillas sentadas de la pareja muy desiguales, la gluma externa de una de ellas anchamente marginada, segmentos del eje fácilmente separables, con dos huecos en el ápice. Comprende tres especies de la India.

PELTÓFORO. *Zool.* (*Peltophorus* Schoenhen.) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos. La única especie que se conoce, el *Peltophorus polymitus*, se caracteriza por presentar los ojos ovales, medianamente convexos, contiguos ó algo separados; protórax transversal ó no, ligeramente estrechado y tubuloso por delante; escudo muy grande y transversal; élitros planos y apenas más anchos que el protórax; patas robustas, las cuatro anteriores provistas de un diente; cuerpo algo deprimido por encima y casi paralelo.

PELTOFRACTOS. m. pl. *Zool.* (*Peltophracta* Haeckel.) Subfamilia de protozoos rizópodos radiolarios que juntamente con la de los cladofractos (*Cladophracta* Haeckel) constituye la familia de los doratáspidos (*Doratasp idæ* Haeckel) dentro del orden de los acantarios (*Acantharia* Haeckel), suborden de los esferofráctidos (*Sphaerophracta* Haeckel).

PELTOGASTER. m. *Zool.* (*Peltogaster* Rathke.) Género de crustáceos cirrópodos del grupo de los rizocéfalos (*Rhizocephala*), tipo de la familia de los peltogástridos (*Peltogastridæ*). Comprende animales que viven parásitos sobre otros crustáceos decápodos marinos. Se caracteriza por su cuerpo alargado cilíndrico con un orificio en la extremidad anterior; con un pedículo tubuloso muy saliente, y testículos pares. La especie común, *Peltogaster paguri* Rathke, vive, como indica su nombre específico, parásita de los crustáceos del género *Pagurus*. De las Baleares se cita otra especie, *P. Rodriguezi*, así llamada del nombre de su inventor, el naturalista de Mahón, Rodríguez Femenías. También es parásito de los paguros.

PELTOGÁSTRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Peltogastridæ.*) Familia de crustáceos cirrópodos del grupo de los rizocéfalos (*Rhizocephala*), que comprende formas degeneradas á causa de su vida parasitaria en el estado adulto sobre crustáceos superiores del grupo de los decápodos (V. RIZOCÉFALOS). Se incluyen varios géneros, como el *Peltogaster* y el *Sacculina*. V. PELTOGASTER y SACULINA.

PELTOGYNE. *Bot.* V. *Palo rojo*, en el artículo PALO. *Bot.* y *Arb*.

PELTOIDES. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, afín al *Ulosonia*. La única especie que se conoce es el *Peltoides senegalensis*, originaria del Senegal, la que se caracteriza por tener la cabeza inerme en los dos sexos; epístoma que recubre con igualdad el labro, pero no elevado por los bordes laterales; protórax adelgazado y poco foliáceo por los lados, parabólicamente arqueado á cada lado de la base, con los ángulos de ésta recubriendo los ángulos humerales de los élitros; estos últimos adelgazados, foliáceos lateralmente y con el repliegue epipleural horizontal; cuerpo oval.

PELTÓLOBO. (Etim. — Del gr. *pelte*, escudo, y *lobos*, lóbulo.) m. *Entom.* (*Peltolobus.*) Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los tentirinos. Se caracterizan por la cabeza grande, aquillada por encima de los ojos, fuertemente trilobada, con el lóbulo medio mayor que los otros, redondeado y con un pequeño diente medio delante y los lóbulos laterales muy salientes; ojos laterales, ligeramente transversales, bastante salientes, fuertemente granulados y algo escotados; mentón transversal, anguloso á los lados y truncado por delante; labro oculto en estado de reposo; mandíbulas robustas, muy anchas y bidentadas en su extremo; antenas medianas, delgadas, con los artejos en forma de cono invertido, el último oval; protórax transverso, poco convexo, con los ángulos agudos; prosternón bastante estrecho, redondeado por detrás de las caderas anteriores; patas medianas; tibias redondeadas; tarsos delgados, los posteriores casi tan largos como las tibias. Se ha constituído este género para una especie sola, llamada *P. patagonicus*, del lugar de su procedencia.

PELTON (RUEDA). *Mecán.* V. TURBINA.

PELTON. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Durham, á 3 kms. NO. de Chester-le-Street; 4.130 h.

PELTONOTO. (Etim. — Del gr. *pelte*, escudo, y *notos*, espalda.) m. *Entom.* (*Peltonotus.*) Género de coleópteros de la familia de los escarabeidos y tribu de los dinastinos. Estos insectos ofrecen el cuerpo lampiño; cabeza rectangular; labro saliente, transversal, pestañoso por delante; mentón alargado, truncado en el ápice y canaliculado en toda su longitud; lóbulo externo de las maxilas armado de seis grandes dientes; mandíbulas ocultas durante el

reposo, redondeadas por la parte exterior; antenas de 10 artejos, los últimos dispuestos en maza oval; protórax transverso, con los ángulos anteriores poco salientes, redondeado á los lados, semicircular por detrás; prosternón provisto de un gran apéndice postcoxal; pigidio bastante pequeño, transversal, convexo; patas medianas; tibias anteriores armadas de tres fuertes dientes, las demás adornadas de una quilla; tarsos anteriores de los machos robustos, los cuatro posteriores medianos; élitros bastante cortos, ovales. Sus especies viven en la India; sirva de tipo el *P. morio*.

PELTOPERLA. f. *Entom.* (*Peltoperla* Needh.) Género de plecópteros de la familia de los pérlidos y tribu de los neoperlinos. En estos insectos la cabeza tiene sólo dos estemas, el pronoto es mucho más ancho que la cabeza y los urodios ó cercos superiores son poco más largos que la anchura del abdomen. Por especie única se cita *P. arcuata* Needh., de los Estados Unidos.

PELTOPLEURO. m. *Paleont.* (*Peltopleurus* Kner.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los lepidosteos, familia de los saurodóntidos; presenta grandes afinidades con el género *Pholidopleurus* Bronn, pero es más corto y ventrudo; la aleta dorsal comienza en la parte media del cuerpo, por encima del espacio que separa las pequeñas aletas ventrales de la corta aleta anal; á los lados del tronco hay una línea de altas placas estrechas. Este género es bastante escaso en los depósitos secundarios correspondientes al Keuper, siendo característica la especie *Peltopleurus splendens* Kner.

Peltopleurus Kner., del triásico

PELTOQUELIS. m. *Paleont.* (*Peltochelys* Dollo.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los testudinados, suborden de los criptodiros, familia de los quelídridos, que presenta grandes afinidades con el género *Tretosternon* Owen. Se ha reconocido fósil en los depósitos arcillosos wealdenses de Bernissart, en Bélgica. Las placas marginales están bien desarrolladas, las vertebrales son cónicas, existiendo una sola placa supracaudal; plastón con un escudo intergular; en un ejemplar recogido en Brook (isla de Wight) el pubis está bien conservado, presentando un borde distal delgado en la rama interna que no está soldado al xiplastón.

La especie más característica es el *Peltochelys Duchastelii* Doll.

PELTORAMFO. m. *Ictiol.* (*Peltorhamphus* Gthr.) Género de peces teleósteos, anacantinos, familia de los pleuronéctidos (*Pleuronectidae* Fleming), que presenta los caracteres siguientes: boca pequeña, torcida hacia el lado izquierdo, con pequeños dientes en dos series sobre la rama izquierda de las mandíbulas, sin dientes en el otro lado; los ojos situados en el lado derecho; los radios ramificados dorsales y anales desnudos; la dorsal comienza en la parte anterior del hocico; pectorales bien desenvueltas; la ventral derecha se continúa con la anal; la izquierda muy pequeña; escamas pequeñas tenoideas. Es propio de Nueva Zelanda, como lo indica el nombre de la especie *Peltorhamphus novae Zeelandiae* Gthr.

PELTOSAURO. m. *Paleont.* (*Peltosaurus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los lepidosaurios, suborden de los lacertilios, familia de los anguidos; se caracteriza por presentar los dientes romos, pleurodontos; la bóveda craneal con escudos hexagonales; cuerpo cubierto por escamas huesosas cuadriláteras esculturadas. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios correspondientes al miocénico del Colorado (Estados Unidos).

PELTOSPERMUM. m. *Bot.* El género *Peltospermum* D. C. es sinónimo del *Aspidosperma* Mart. *et* Zucc. de la familia de las apocináceas.

El género *Peltospermum* Benth. es sinónimo del *Oldenlandia* Plum. de la familia de las rubiáceas.

PELTOSTIGMA. f. *Bot.* Género de plantas rutáceas, rutoideas, xantoxileas, choisinas, con estambres en número múltiple de los pétalos, libres, 6 á 10 carpelos biovulados, hojas ternadas, esparcidas. Son arbolillos lampiños, muy olorosos, con foliolas pecioluladas, elípticas, agudas por ambos extremos, enteras, flores hermafroditas, grandes, en cimas umbeliformes de tres, con largo pedúnculo común, axilares, á veces reunidas por tres.

Unica especie *P. pteleoides*, de Jamaica.

La sección *Peltostigma* del género *Garcinia* de la familia de las gutíferas es de flores tetrámeras, estambres de las masculinas soldados en escudilla, con anteras encorvadas hacia fuera, rudimento de gineceo delgado por abajo y coronado por arriba de un disco estigmático rayado y glanduloso, ovario bilocular. *G. anomala* de la Bengala oriental.

PELTRABA. f. *Germ.* Morral (especie de mochila de cazadores, soldados, etc.).

PELTRE. F. Etain commun. — It. Peltro. — In. Pewter. — A. Zinngiesserzinn. — P. y C. Peltre. — E. Stanplumba miksajo. (Etim. — Del inglés *spelter*, zinc.) m. Aleación de zinc, plomo y estaño.

Peltre. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Lorena, dist. de Metz, cant. de Verny; 400 h. Castillo del siglo XVIII. Est. en la l. f. de Metz á Sarreburgo.

PELTRECHAR. v. a. ant. Pertrechar.

PELTRECHOS. m. pl. ant. Pertrechos.

PELTRERÍA. f. Fábrica, industria, comercio ó tienda de objetos de peltre.

PELTRERO. m. El que trabaja en cosas de peltre. ‖ El que fabrica ó vende piezas de este metal.

PELTRIE (Magdalena de la). *Biog.* Religiosa francesa, por nombre de familia Chauvigny, nacida en Caen y muerta en Quebec (1603-1671). Habiendo enviudado á los cinco años de contraído matrimonio, asociósе con la venerable María de la Encarnación (V.) y partió al Canadá para dedicarse á la vida de misión, ingresando, finalmente, en la Congregación fundada por aquélla y trabajando incansable por la evangelización de los indios de aquel territorio.

Bibliogr. Dionne, *La Vénérable Marie de l'Incarnation* (París, 1910).

PELTURA. (Etim. — Del gr. *pelte*, pelta, escudo, y *ourá*, cola.) f. *Paleont.* Subgénero de artró-

podos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los olénidos, género *Olenus*. Véase OLENO.

PELUCA. 1.ª acep. F. Perruque. — It. Parrucca. — In. Wig, periwig. — A. Perücke. — P. Peruca. — C. Perruca, arrambatge. — E. Peruko. (Etim. — De *pelo*.) f. Cabellera postiza. ‖ fig. y fam. Persona que la trae y la usa. ‖ fig. y fam. Reprensión acre ó severa, dada por un superior á un inferior. ‖ *Germ.* Peseta, onza de oro. ‖ fam. *Chile.* Acción y efecto de cortar ó cortarse el pelo. ‖ m. fam. Barbero, peluquero.

PELUCA. *Hist.* y *Disc. ecl.* Los Sagrados Libros refieren que Michol, para librar á su esposo de la ira de Saúl, burló la vigilancia de los soldados por medio de un maniquí al que puso una cabellera fingida. Jenofonte asegura que los medos y los persas usaban cabellos artificiales, y Apuleyo, al describir en su *Asno de oro* el culto de Isis, dice que muchas mujeres llevaban cabellos postizos y que el uso de éstos era conocido de todos los pueblos de la costa de Africa. Tito Livio y Suidas hablan de la frecuencia con que Aníbal se ponía cabellos postizos para disfrazarse y evadir así las persecuciones de los galos. Juvenal afirma que al mismo disfraz acudía Mesalina cuando se entregaba á los desórdenes en las calles de Roma, y Marcial en sus epigramas (epigrama 10, lib. VI, y epigrama 21, lib. XII), Ovidio en su *Ars amandi* (lib. III), Juvenal en sus *Sátiras*, Propercio, Suetonio y otros se burlan del uso de las pelucas como medio de ocultar la vejez. Lampridio hace una descripción ridícula de la peluca que usaba el emperador Cómodo.

Pelucas usadas en tiempo de la Revolución

El vendedor de pelucas. De un grabado francés de 1770

En los primeros siglos del Cristianismo los escritores eclesiásticos condenaron el uso de la peluca. Tertuliano, en su libro *De cultu mulierum*, lo combate tratando de inspirar horror al mismo; san Jerónimo en sus Epístolas hablando de las mujeres dice: *quae capillis alienum verticem instruunt* (Epístola á Marcela), y en otro lugar: *et alienis capillis turritum verticem struere* (Epístola á Demetríades), llamándose *turritum* al montón de cabellos que cubría la calva, según dicen también Lucano y Prudencio; y Clemente de Alejandría (*Pedagogia*, lib. III, cap. IX) califica de impío el uso de las pelucas. Como estos escritores se refieren siempre á las mujeres, se supuso por Cristián Lupo que las pelucas no eran en aquel tiempo usadas por los hombres, opinión que combate Thiers, citando, además, Benedicto XIV, el hecho de que Rufo Fasto Aricuo, poeta contemporáneo de san Agustín, describe á un caballero que gastaba peluca y se burla de él. Está fuera de duda que el uso de las pelucas por los caballeros empezó á generalizarse en Inglaterra á fines del siglo XI y principios del XII, en los reinados de Guillermo II y Enrique I, llegando á ser un objeto de inmoderado lujo en las cortes de Europa. Eran de falsos cabellos, bastante mal imitados, por lo que había que teñirlos y cubrirlos con polvos. Llegaron á ser de un enorme volumen. En Francia llamábanse *in folio* (por alusión á los libros de gran tamaño) las que caían en rizos sobre la espalda y el pecho, inventadas por el abate de la Rivière en 1650; las de la corte pesaban hasta 2'5 libras, siendo preferidas las rubias, que se pagaron desde 50 hasta 80 francos la onza, llegando alguna peluca á costar 3,000 francos. Las de las señoras tenían tres pisos ú órdenes sujetos por una armadura de hierro, y entonces se atribuyeron muchas apoplejías al uso de las pelucas. Federico Guillermo de Prusia las puso una contribución, cuyo importe era de medio escudo en adelante, según la clase de quien las usaba, contribución que se substituyó por otra impuesta á los vendedores de ellas, si bien después se volvió al primer sistema, dividiendo á las personas en cinco clases. Luis XIV acabó con el abuso, lo que refiere Cantú diciendo que habiéndose presentado en Versalles, para ver cenar al rey, en 1714, dos señoras inglesas con peinado bajo, llamaron tanto la atención, que el rey las hizo aproximar, y encontrándolas bellas, elogió sus tocados, añadiendo que si todas las señoras tuvieran juicio, se peinarían del mismo modo, lo que bastó para que aquella misma noche trabajasen todas las damas en achicar sus pelucas, dejándolas reducidas á un solo piso. En España duró la moda de las pelucas hasta fines del reinado de Carlos IV, quedando hoy relegadas á ciertos lacayos y cocheros para los días de gran ceremonia.

Entre los clérigos el uso de las pelucas no fué nunca admitido como costumbre, pues la Iglesia lejos de permitir que usasen cabellos postizos, les ton-

suraba ó cortaba los propios. La prohibición de subir al altar con peluca fué siempre rigurosa. Ya san Pablo en su Epístola á los Corintios dice que: «Todo el que ora ó anuncia públicamente la palabra de Dios teniendo la cabeza cubierta, deshonra su cabeza.» La prohibición aparece terminante en el Concilio Romano celebrado en el año 743, en el pontificado de san Zacarías, y se consigna en numerosas sinodales del siglo XVIII (coincidiendo con la generalización del uso de la peluca entre los seglares) como los sínodos Melitense (1703), de Pisa (1708), Monte Falisco (1710), Portalegre (1714) y otros muchos de Italia, España, Francia, Austria y América, llegando á tal punto la severidad de ciertos obispos, que el Melphitense impuso excomunión á los infractores (*Decreta Authentica,* t. II, página 657), si bien, entablado recurso ante la Sagrada Congregación, ésta moderó la pena.

Peluca moderna inglesa

Sin embargo, cabe dispensa de la prohibición siempre que haya justa causa (como enfermedad) y se trate de peluca modesta y sin lujo, que deje descubierta la corona, no pudiendo ésta ser fingida en la misma peluca, queriendo Benedicto XIV que el obispo examine antes la peluca que ha de llevar el clérigo. Tratándose del uso de peluca fuera de las funciones sagradas, la licencia puede concederla el obispo, según han declarado los Sínodos y los autores; pero tratándose de usar peluca para la celebración de la misa, el permiso corresponde otorgarlo al Papa. Pascualigo y Raynaud creyeron que podría celebrarse con peluca modesta; pero su opinión está contradicha, no sólo por el citado texto de san Pablo, sino también: 1.° por el papa san Zacarías, en el citado Sínodo Romano de 743, que extiende la prohibición al obispo, disposición reproducida en el canon 57, dist. 1.ª «*De Consecratione*»: *Nullus episcopus, presbyter ut diaconus ad solemnia missarum celebranda praesumat velato capite altari Dei assistere,* habiéndose entendido siempre las palabras *velato capite* como orden de celebrar *capite paenitus detecto;* 2.° un decreto de Urbano VIII, según el cual *Omnibus prohibetur cum pileolo sine dispensatione apostolica,* reproducido con alguna variante en las palabras al frente del misal, habiendo declarado la Sagrada Congregación de Ritos en 1690 que en la voz *pileolo* estaba comprendida también la peluca, desechándose expresamente la opinión de Pascualigo y Raynaud; 3.° una Encíclica de Inocencio XII dirigida á todos los Nuncios para que hiciesen saber á los obispos que no permitiesen celebrar en sus diócesis á los sacerdotes teniendo puesta la peluca (véase los citados *Decreta Authenticas,* colección de Mühlbauer, ed. de 1865, pág. 658 del t. II), y 4.° una decisión de la Sagrada Congregación de Ritos del 6 de Junio de 1716, negando á un sacerdote la facultad de decir misa con peluca, cuyo uso pedía fundándose en sufrir un mal herpético en la cabeza. Lógico es que si se prohibe la celebración con solideo, sin licencia, se prohiba, y con mayor razón, con peluca.

Marchini, Cerola, Navarro y otros canonistas, creyeron que esta licencia podía concederse por el obispo para usar la peluca hasta el canon ó al menos hasta la secreta y después de la comunión; y correspondía únicamente al Papa concederla para el uso desde el canon hasta la comunión inclusive. Tampoco esta opinión es verdadera, sino que corresponde siempre á la Santa Sede tal licencia, pues aparte de que la distinción sería contraria á la dignidad del sacrificio, porque excitaría la hilaridad de los fieles ver al sacerdote quitarse y ponerse la peluca, viene rechazada: 1.° por el canon *Nullus* y el decreto del misal citados anteriormente, que no distinguen, exigiendo siempre licencia de la Sede apostólica; 2.° por la opinión de Reinfestuel, y Benedicto XIV, que le cita, fundada en que si ni el obispo puede celebrar con la cabeza cubierta, mal puede autorizar á otro para que haga lo que ni él mismo puede hacer por virtud de existir ley prohibitiva, y 3.° por un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, que derogó una licencia de este género concedida por el cardenal Grimaldi como arzobispo de Acqui. El Concilio IV de Lima, celebrado en 1772, establece la buena doctrina, prohibiendo á todos los que estén ordenados *in sacris* ó tengan beneficio eclesiástico usar peluquín, sin licencia del prelado ó de Su Santidad, bajo pena de 25 pesos, exigiendo que los prelados pidan certificado médico de que tal uso es necesario para la salud, y que nunca se celebre con peluca, sin licencia del Romano Pontífice, gracia que sólo él puede conceder, so pena de suspensión *a celebratione ipso facto incurrenda* (sesión 3.ª, lib. III, tít. I, cap. 5.°; V. la Colección de Tejada, t. VI, pág. 315).

Caso de urgente y extrema necesidad, como sería estar el sacerdote atacado por un tan fuerte constipado que corriese peligro su salud y no haber en el pueblo otro sacerdote, de tal modo que los fieles se quedarían sin misa, puede usarse peluca, por aquella vez, para decir ésta; pero si el sacerdote padeciera de frecuentes resfriados ó los tuviera crónicos, debe impetrar la licencia del Papa.

La prohibición de llevar peluca, sin licencia del Papa, se extiende al acto de llevar procesionalmente al Santísimo (decreto de la Sagrada Congregación de Ritos del 4 de Abril de 1699), y la de usar peluca sin licencia del obispo se extiende á los canónigos, á los que les está prohibido llevarla en el coro (decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del 9 de Diciembre de 1690).

Actualmente las licencias para el uso de peluca se conceden con más facilidad que antiguamente, pues hoy ya no se usan por lujo ú ostentación, sino sólo por necesidad.

El moderno Código de Derecho canónico nada dice sobre el particular, pero mantiene la disciplina anterior, tanto por tratarse de materia litúrgica en parte, cuanto por disponer en el canon 136 que todos los clérigos *capillorum simplicem cultum adhibeant.*

Bibliogr. Juan Bautista Thiers, *Historia de las pelucas;* Carbonero y Sol, *Vida y honestidad de los clérigos* (págs. 256 y siguientes, Madrid, 1880).

PELUCA. *Indum.* Antiquísima es la costumbre de llevar pelucas, y, si como parece probable, el curioso tocado de una escultura de marfil que representa á una mujer y que ha sido encontrada por Piette en la cueva de Brassempouy en las Landas, figura una peluca, entonces la moda de este indumento alcanza una antigüedad de cien mil años. En los tiempos históricos los egipcios usaron la peluca como un to-

cado regio y oficial, y con algunas momias se han encontrado ejemplares de pelucas. En Grecia la usaron los hombres y las mujeres, siendo su nombre más común πηνίκη ó Φενακη, á veces προκόμιον ó κομαι πρόσθεται. Diversas frases de varias obras griegas permiten inducir que los griegos tomaron esta moda de los persas; pero no faltan indicios de que también la pudieron tomar de los inmigrantes yapigios que, procedentes de Aeta, desembarcaron en Italia. Apoya el primer punto de vista Jenofonte (*Ciropedia*, I, 3, 2) cuando, al referirse al cabello postizo que llevaba el abuelo de Ciro, dice: «como se acostumbra entre los medos» y el segundo Ateneo (XII, 523), el cual asegura que los primeros en llevar προκόρια περιθετά fueron los inmigrados yapigios de Creta. Este segundo origen, que no excluye el primero, tiene mayor fuerza por cuanto los esmerados rizos de algunas de las figuras de los frescos descubiertos en Cnoso hacen muy probable el que los cretenses conociesen ya el uso de las pelucas. En el siglo II Luciano menciona las pelucas de hombres y mujeres como de uso corriente (Alex., 59, *Dial. mer.*, II). En Grecia conocióse también la peluca teatral, y las diversas máscaras cómicas y trágicas tenían pelo postizo acomodado á su carácter. Según indica Haigh (*Attic Theatre*, págs. 221 y siguientes), la máscara del tirano tenía barba y cabellera negras, la de los héroes jóvenes rizos rubios, y la del esclavo deshonesto el característico pelo rojo. Estos colores convencionales pasaron al teatro romano. Entre los romanos empezáronse á usar las pelucas en los primeros días del Imperio. Conociéronlas también los cartagineses y, según Polibio (III, 78), Aníbal las empleaba como disfraz. Las damas elegantes de Roma eran muy aficionadas á los cabellos postizos y, sobre todo, estimaban mucho los cabellos rubios que se importaban de Germania (Ovidio, *Amores*, 1, 14, 45; Marcial, V, 68). Mesalina, en sus frecuentaciones nocturnas á los antros de la prostitución, se ponía peluca amarilla (Juvenal, VI, 120) porque este color era el característico de las meretrices. Los nombres principales de las pelucas eran *galerus, galericulum, corymbium, capillamentum, calendrum* y *comae emptae. Galerus* significó en primer término un casquete ó cofia de cuero ó piel que se adaptaba á la cabeza y se sujetaba debajo de la barba; llevábanlo principalmente los campesinos, los atletas y los flámines. Es evidente, pues, que las primeras pelucas que usaron los varones fueron gorros de piel simulando pelo, las cuales sugirieron las verdaderas pelucas de pelo artificial. Otón (Suetonio, *Otón*, 12) llevaba una peluca que no se diferenciaba del pelo natural, y Nerón (Dio Cass., LXI, 9) la llevaba como disfraz, Heliogábalo también la usó á veces (Dio Cass., LXXIX, 13). Las mujeres continuaron teniendo las pelucas de diferentes colores como parte integrante de su guardarropa, y de Faustina, esposa de Marco Aurelio, se cuenta que tuvo varios cientos de ellas. El desarrollo que alcanzó el empleo de las pelucas se advierte por algunos bustos retratos que, como el de Plautila, existente en el Louvre, la tienen movible, de modo que cambiando de tiempo en tiempo la peluca de la estatua, ésta nunca parecía pasada de moda.

Los padres de la Iglesia clamaron vehementemente contra el uso de las pelucas. Tertuliano (*De cultu fem.*, C., 7) se lamenta de que las mujeres no dejaban en reposo su cabellera; y san Jerónimo, en una carta á Marcela, censura también la manía de llevar peluca que tenían las mujeres de su tiempo «las cuales, dice, con ayuda de cabellos ajenos, construían sobre su cabeza un edificio postizo». Que los Santos Padres no pudieron desarraigar esta costumbre, lo demuestra el hallazgo de una peluca de color castaño rojizo en la tumba de una mujer cristiana en el cementerio de San Ciriaco, y las numerosas figuras de mujeres que con artificiosos peinados están representadas en los frescos de las Catacumbas.

Es probable que las mujeres empezaron á usar cabellos artificiales cuando se introdujo la moda de los grandes rizos y de las espesas melenas; así es que cuando en el siglo XVI se introdujo la moda de los peinados artificiosos (V. PEINADO. *Indum.*) el uso de las pelucas se generalizó entre las damas europeas. La reina Isabel de Inglaterra tenía 80 pelucas, y María, reina de Escocia, las poseía también abundantes. No obstante, las pelucas del siglo XVI se limitaban á simular los cabellos naturales, ora como adorno ó para suplir el defecto de aquéllos, y sólo en el siglo XVII empezaron á ser parte integrante del traje. Esta moda se originó en Francia. En 1620 el abate de la Rivière se presentó en la corte de Luis XIII con una larga peluca de hermoso cabello rubio, y en 1624 el rey, que padecía de prematura calvicie, adoptó también la peluca extendiéndose así la moda, pues los que carecían de pelo natural largo necesitaban de peluca para no hacer el ridículo en la corte. Luis XIV, que estaba orgulloso de su larga cabellera natural, no usó peluca hasta después de 1670, y á partir de esta fecha aparece en todos los retratos con la peluca *in folio*. Sus cortesanos le hubieron de imitar por fuerza, y de Versalles se extendió la moda á toda Europa. Cuando hacia 1660 adoptaron los eclesiásticos la peluca no fué sin algunas protestas, entre las cuales merece mencionarse la de Thiers, que escribió un libro contra los *abbés perruqués*. A las pelucas *á la francesa*, sucedieron las pelucas *á la española* y después aparecieron los promontorios denominados pelucas *in folio*, pues los peluqueros rivalizaban en su elaboración haciéndolas cada vez mayores. Para ennoblecer el rostro, aquellas estupendas pelucas llevaban una *melena de león*. La forma y el rizado de las pelucas varió muchísimo y la *Encyclopédie perruquière*, publicada en París en 1757, contiene unos 50 modelos de aquella moda netamente francesa (V. PEINADO). Al principio todas las pelucas fueron rubias; luego este color se reservó exclusivamente para las femeninas; después fueron negras y, por último, blancas. En Francia llegó á ser objeto de lujo y vanidad hasta el punto de que los doctores Bucquert y Vicq d'Azyr se vanagloriaban de usar las pelucas más hermosas que se habían conocido. En toda Europa, las personas acomodadas y los militares llevaron peluca más de un siglo.

En Inglaterra se introdujo la peluca con la Restauración, porque aunque el príncipe de Gales (Carlos I), estando en París de paso para España, se había *shadowed himself the most he could under a burly perruque, which none in former days but baldheaded people used* (cubierto cuanto pudo con una enorme peluca de las que antes sólo usaban los calvos), abandonó la moda al volver á Inglaterra, y él y sus caballeros se distinguían de los *Roundheads* (cabeza redonda) sólo por llevar flotando sus rizos propios. En tiempo de Carlos II se generalizó el uso de la peluca, y el mismo Pepys recuerda que se deshizo de su propio pelo y pagó 3 libras por una peluca.

Este precio es muy reducido, pues el autor del *Plocacosmos* dice que cuando se llevaron por primera vez costaban ordinariamente 100 guineas, y en el artículo *Peluca* de la *Encyclopédie* de Diderot se dice que á veces costaban 1,000 escudos. En tiempo de la reina Ana llegó á su apogeo el empleo de la peluca, que fué tan larga que se llevó cubriendo los hombros y cayendo lateralmente sobre el pecho por los dos lados. Hasta aquí la peluca, á pesar de sus exageradas proporciones, había sido un postizo para producir ilusión de abundantes guedejas naturales, pero en Inglaterra siguió también su curso natural la moda y, al extenderse su empleo, alteróse más y más su forma. Según el autor del *Plocacosmos* (páginas 203 y siguientes), había pelucas de clérigos, de médicos y unas enormes de nudo para los abogados, brigadieres y almirantes. El mercader, el hombre de negocios y el literato se distinguían por la peluca de nudo ó lazo moderado, rizada con sencillez; el traficante por la peluca de larga y elegante coleta; el hidalgo de provincia por la peluca de caza; los cocheros por la que semejaba las rizadas lanas de un perro de aguas. Esta diferenciación de las pelucas, según las clases, explica el que cuando al principio del reinado de Jorge III empezó á decaer el uso general de las pelucas, todavía la siguieron usando los profesionales, y sólo muy poco á poco fué desapareciendo de entre los médicos, clérigos y militares. En la Iglesia anglicana sobrevivió aún durante mucho tiempo entre los obispos, llegando, por último, á ser una especie de emblema de la dignidad episcopal. En el banquete de la coronación de Guillermo IV los obispos, por permiso del monarca, se presentaron ya sin peluca, y en la coronación de la reina Victoria el único prelado que se presentó con peluca fué el arzobispo de Cantorbery. Actualmente en el Reino Unido la peluca es parte de la vestimenta oficial del lord canciller, de los jueces y de los abogados. Usanla también el *speaker* de la Cámara de los Comunes y los secretarios del Parlamento.

En España y durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, que es cuando estuvieron en boga las modas francesas, llevóse la gran peluca rizada. Luego se llevó más pequeña y, por fin, más corta y con los mechones de los lados recogidos encima de las orejas y la parte posterior dividida en dos, formando después una trenza en cuyo extremo se ponía un ancho lazo de seda que descansaba sobre la espalda. Esta es la peluca característica de los reinados de Carlos III y Carlos IV, que cayó en desuso á la venida de Fernando VII. Desde entonces la peluca ha vuelto á ser meramente objeto para cubrir la calvicie, siendo su forma más común en los hombres el bisoñé. Para el teatro, sigue teniendo la importancia que ha revestido en todas las épocas como un adjunto indispensable. La mayor parte de las pelucas para teatro se fabrican con yute, fibra que se presta maravillosamente á la imitación del cabello humano. De dicho material se fabrican también las pelucas que algunos llaman de alta *soirée* y que son de los colores más varios y llamativos, pues esta moda no ha desaparecido aún entre cierta clase de mujeres elegantes y mundanas. Para el estudio del montaje de las pelucas y demás añadidos postizos auxiliares en el peinado, V. el artículo Postizos. *Art. y Of.*

Bibliogr. V. la del artículo Peinado.

Pelucas (Árbol de las). *Bot.* Nombre vulgar del *Cotinus coggygria* de la familia de las anacardiáceas.

Peluca. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; 170 h.

PELÚCIDO, DA. adj. Transparente. *Zona* pelucida.

Pelúcida (Zona). *Biol.* Membrana de envoltura del óvulo.

PELUCO. m. *Germ.* Reloj de bolsillo.

PELUCÓN, NA. adj. *Chile.* Conservador. U. t. c. s. ‖ m. aum. de Peluca.

PELUCONA. (Etim. — De *peluca,* aludiendo á la cabellera larga del busto de estas monedas.) f. fam. Onza de oro, y especialmente cualquiera de las acuñadas con el busto de uno de los reyes de la casa de Borbón, hasta Carlos IV inclusive.

PELUCHA. *Geog.* Río de Venezuela, en la Guayana, tiene sus fuentes en las montañas de Epata y des. en el Orinoco.

PELUCHE. F. Peluche.—It. Peluzzo.—In. Plush. — A. Plüsch. — P. Pelucia. — C. Pelux. — E. Pluso. (Etim. — Del lat. *pilucius,* forma de *pilus,* pelo.) m. Estofa de lana, seda, hilo, algodón, etc. ‖ Felpa.

Peluche. *Tecnol.* Especie de terciopelo, generalmente de seda, de pelo más largo que el usual, pero de longitud muy diferente según las clases. El pelo, en vez de estar uniformemente distribuído, está muchas veces formando pequeñas aglomeraciones, produciendo ligeros surcos en el tejido, y debido á su longitud, se dobla fácilmente en varias direcciones, lo que produce un aspecto ondulado ó de aguas en el tejido, muy agradable á la vista. Se fabrica de colores vivos y es muy usado para exponer sobre él la joyería y para cubrir los estuches para la misma. Se usa también, como tejido de adorno, de todos colores.

PELUDA. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Veinticinco de Mayo, cuartel 9. ‖ Arr. de la misma provincia, nace en la parte septentrional del partido de General Arenales, sirve de límite entre los partidos de Colón y Rojas y entra luego en este último para desembocar por la der. en el arr. de Rojas.

PELUDAS (Las). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Castelli, cuartel 2.

PELUDEAR. v. a. *Arg.* Salvar con dificultad un mal paso. ‖ v. n. fam. *Arg.* Recorrer el campo cazando peludos.

PELUDILLA. f. *Arg. (prov. Córd.)* Nombre vulgar de una hierba de la familia de las geraniáceas *Erodium cicutarium.* Crece en la Patagonia, Mendoza, Entre Ríos, Córdoba, San Juan, Catamarca, Tucumán, Salta, etc.

PELUDILLO. m. *Arg. (prov. Cat.)* Compadrito.

PELUDO, DA. F. Poilu, pelu. — It. Peloso. — In. Hairy. — A. Haarig. — P. Pelludo. — C. Pelut, pelós, pilós. — E. Harkovrita. adj. Que tiene mucho pelo. ‖ m. Ruedo afelpado que tienen los espartos largos y majados. ‖ m. *Arg. (prov. Buenos Aires y territorios Sur.)* Especie de piche ó quirquincho, pero más peludo y de mucho mayor volumen que éste. Hay ejemplares hasta de 45 cm. de largo, y su carne, por lo hediionda, casi no se puede comer. ‖ fam. *Arg.* Borrachera, embriaguez, dimanada de haber bebido mucho vino ú otro licor. ‖ fam. Nombre que se dió en la guerra europea á los soldados franceses *(poilu)* por ir generalmente sin afeitar y desaseados á causa de impedírselo las muchas obligaciones militares y principalmente á los mayores de edad.

Agarrar un peludo. fr. fig. *Arg.* Embriagarse. ‖ fig. Empantanarse una carreta ó un coche.

Peludo, da. adj. *Bot.* Se dice del órgano vegetal (más frecuentemente de la hoja), cuando lleva pelos largos, algo tiesos y más ó menos separados entre sí, como los de varios hieracios, verbigracia, el *Hieracium Pilosella* L. (V. Cavanilles, *Descripción de las plantas que... demostró,* etc., Madrid, 1802). Corresponde al *hirsutum* y *pilosum* de las descripciones latinas.

Peludo. m. *Zool.* Nombre vulgar del *Chaetophractus villosus,* del grupo de los armadillos y también del *Dasypus sexcinctus* del mismo grupo.

Peludo (Puerto). *Geog.* Seno que forma el arroyo del Parao, á 15 kms. antes de su desembocadura en el río Cebollatí (dep. de Treinta y Tres, República del Uruguay).

PELUDOS (Los). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Chacabuco, cuartel 1. ‖ Cañada del mismo partido. Riega los cuarteles 3 y 4 y se une con la cañada de San Patricio poco antes de desembocar por la izquierda en el Salado.

PELUMPEN. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Valparaíso y dep. de Limache; 300 h. Está sit. en la oril. meridional del riach. de Olmué ó Limache, al O. de la ald. de Alvarado. En sus alrededores se cultiva la vid y otros vegetales. Su nombre procede del verbo *pelumu,* y viene á significar paradero, por alusión á haberlo sido este lugar en otro tiempo.

PELUN. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Concepción, dep. de Lantaro; 70 h.

PELUQUECHU (Estar). fr. fam. *Chile.* En Chiloé, estar desnudo.

PELUQUERA. f. Mujer del peluquero.

PELUQUERÍA. f. Tienda del peluquero. ‖ Oficio de peluquero.

Peluquería. *Art. y Of.* En el significado más lato de la palabra se emplea este término para designar la tienda de todo peluquero, esto es, el establecimiento donde se corta y peina el pelo, y se confeccionan y montan postizos y pelucas. Generalmente es sinónimo de barbería, porque toda peluquería es barbería al mismo tiempo, aunque no toda barbería sea también peluquería. Las peluquerías de lujo suelen llamarse *Salones,* y las que de un modo especial se dedican al peinado femenino *Salones de peinar señoras.* En la actualidad no existen las diferencias obligatorias que en algunas partes existieron antiguamente en el exterior de las tiendas de maestros barberos y peluqueros, y de los cuales se trata en los artículos Peinado y Peluquero. Los adelantos modernos han contribuído mucho á desarrollar el buen gusto y el confort en el montaje de las peluquerías actuales que, si están bien surtidas, cuentan con sillones giratorios, estufas desinfectantes, secadores hidroeléctricos, tenacillas eléctricas para la ondulación, etc., etc. Aparte de la amplitud y buen gusto del local, comodidad y elegancia del mueblaje y riqueza y nitidez de los utensilios, elementos que son factores seguros de éxito en una peluquería, lo más esencial en ella son los buenos oficiales, dotados de gusto y de *coup d'oeil,* para saber, por ejemplo, despejar el rostro de los muy velludos y encuadrar, por el contrario, el de aquellos individuos que naturalmente se encuentran muy desguarnecidos, *golpe de vista* que debe extenderse hasta comprender rápidamente qué corte de bigote irá mejor al rostro, pues, como dice el especialista Freddy (*Le Capilartiste,* 1.° de Mayo de 1914), el bigote caído hacia la comisura de los labios acentúa el rictus, mientras que, cortado en *ala de monoplano,* esto es, hacia arriba, quedando separado el extremo del bigote de la mencionada comisura, da al rostro expresión jovial y de buen humor. Este gusto artístico debe ser mucho mayor cuando la peluquería es un *salón* de peinar señoras, pues en este difícil arte el gusto es quizá la cualidad más importante. Donde se revela asimismo el gusto del peluquero artista es en la selección de moñas para cada peinado, pues para los de ondas suaves y flexibles se debe escoger un rostro apacible y dulce, y para los seriamente sencillos y elegantes, rostros graves, aunque siempre bellos. El mismo cuidado se debe tener en los colores del cabello con relación al matiz de los bustos. Aunque hay algunos artistas que peinan y reforman por sí mismos los bustos, por lo general, á causa del trabajo y gusto

Exposición de una peluquería moderna (París)

Utensilios usados en peluquería

que esto supone, se adquieren montados de las casas que los expenden, las cuales tienen empleados expertísimos artistas. Célebres son los bustos del

Interior de una peluquería china

escultor modelador francés Pedro Imans y los de las casas Falrich y Nautet. En la actualidad, además de los diferentes servicios de postizos y tinturas, los buenos salones tienen también gabinete de manicura. El servicio de baños de algunas peluquerías modernas es más propio de las barberías.

Bibliogr. V. la del artículo PEINADO.

PELUQUERO. 1.ª acep. F. Coiffeur, perruquier. —It. Parrucchiere.—In. Hair-dresser.—A. Haarschneider, Friseur.—P. Cabelleireiro.—C. Perruquer, barber.—E. Perukisto. m. El que tiene por oficio peinar á las gentes, cortar el pelo ó hacer y vender pelucas, rizos, etcétera. ‖ BARBERO. ‖ El que hace con pelo medallones, cuadros y dibujos.

PELUQUERO. *Art. y Of.* Hacia principios del siglo XVII comienza á mencionarse en los documentos á los peluqueros. Hasta esta fecha no consta que el oficio de arreglar los cabellos y de adornarlos estuviese al cuidado de un artesano especial. Sin embargo, el *tonsor* romano y los barberos y fabricantes de pelucas de la Edad Media en Occidente pueden considerarse como verdaderos peluqueros, en el sentido de peinadores, porque ellos eran los que cuidaban del cabello y lo cortaban en harmonía con el rostro de los individuos y, sobre todo, según la moda de cada época. El *tonsor* no se limitaba á cortar los cabellos; también afeitaba, depilaba, cuidaba las uñas y teñía el pelo. Los tonsores de los magnates romanos eran esclavos encargados de este oficio. En cuanto á las damas, las que no se peinaban por sí mismas tenían igualmente esclavas encargadas de este oficio, que, á juzgar por los complicados peinados de la antigüedad, no debía ser ninguna sinecura.

Esclavina-bandeja inventada en la América del Norte y usada en vez de peinador

Respecto á Occidente, la historia del peluquero y su evolución puede trazarse comparativamente á la de este artesano en Francia, pues con ligeras variantes es la misma en todas las naciones. Al principio del reinado de Luis XIV, como en los reinados anteriores, los grandes señores confiaban aún á sus ayudas de cámara el cuidado de su cabeza, y los peluqueros se contentaban con cortar el cabello á la gente del pueblo. Entonces aparecieron los peluqueros de señora *(coiffeurs de dames)*, profesión que, según ellos, pertenecía á las artes liberales, mientras que la del simple tonsor pertenecía á las artes mecánicas. No obstante, aun antes del reinado de Luis XIV hubo alguno que otro famoso artista al cual acudían las damas para hacerse peinar, á pesar de las prescripciones del Concilio de 1605, que prohibía á los hombres el arreglar el cabello de las mujeres y anatematizaba á las mujeres que contraviniesen esta prohibición haciéndose peinar por hombres.

Los peluqueros se distinguían de los barberos cirujanos por los vidrios especiales de sus tiendas, compuestos de trocitos pequeños, y por el color amarillo de las bacías de cobre que tenían por muestra. Los vidrios de las tiendas de los peluqueros eran grandes; los marcos de las vidrieras estaban pintados de azul y las bacías de color blanco, pagándose las contravenciones á esta regla con 50 libras en París y 10 libras en la provincia. Unos y otros estaban bajo la jurisdicción del primer barbero del rey. Cuando en el siglo XVII tomó tan considerable incremento el uso de las pelucas, se echó de ver la necesidad de constituir el gremio de obreros peluqueros, y por un edicto de 1649 se mandó establecer una corporación de barberos, bañistas, estufistas y peluqueros de París, distinta del gremio de barberos-cirujanos.

Limpiacabeza neumático

Hacia fines del reinado de Luis XIII las peinadoras de moda eran la Barancey, la Jeanneton, la Poulet y la Bariton, citadas por Juan Loret en su *Muse historique* (21 de Octubre de 1650), y todas ellas fueron pronto eclipsadas por el célebre Champagne, del cual los autores contemporáneos celebran juntamente la fama y la insolencia. Fué un personaje de singular osadía, que dejaba á sus clientes á medio peinar cuando quería mofarse de ellas, y á pesar de esto las mujeres se desvivían porque las peinase. Durante mucho tiempo fué el peluquero de la reina de Polonia, María de Gonzaga, que lo llevó á Varsovia para que la peinase el día de su consagración. De Polonia Champagne pasó á Suecia y volvió á Francia con la reina Cristina. En el siglo de Luis XIV, fuera de la Prime, citada en el *Roman burgeois*, de Furetière (1666) y de la cual se trata en la *Historiette* de Tallemant, dedicada á Voiture, Mme de Sévigné, al describir los peinados de moda de su tiempo, menciona los peinados á la *Montrobert*, dama de compañía de Mme de Grignan, y, sobre todo, el peinado á la *hurluberlu*, creación, como hoy se dice, de la Martín (1671). Dagé fué tan célebre en la corte de Luis XV como su antecesor Champagne lo había sido en la de Luis XIV. Después de la muerte de la Pompadour, el célebre peluquero se retiró á su finca de Vélizy, y aprovechando esta oportunidad, las peinadoras se decidieron á competir eficazmente con los peluqueros de señoras. Hay que consignar que las damas de la aristocracia, por regla general, reputaban cosa indecorosa ser peinadas por hombres. Entre otras alcanzó bastante fama la peinadora Dufour; pero los sucesores de Dagé aparecieron bien pronto, siendo el más renombrado Lameth, peluquero de la célebre bailarina Guinard, y quedando desde entonces las peinadoras relegadas al oficio que tienen en la actualidad, reservándose para los peluqueros el peinado artístico. Después de Lameth, un peluquero de Versalles, llamado Larseneur, expuso en dicho real sitio unas moñas con peinados bajos que gustaron á las hijas de Luis XV, las cuales las pusieron de moda. Este peluquero fué enviado por la corte de Francia á Viena para que prestase sus servicios á María Antonieta, y volvió á París con el séquito de la joven delfina. Bligny, peluquero de la marquesa de Prie, estuvo de moda mientras su protectora se conservó en el favor, y tuvo por sucesor á uno de sus alumnos llamado Frison, célebre por los peinados que lucía una de sus más bellas clientes, la señorita de Cursay, una de las elegantes de esta época. Pero, sin duda alguna, el peluquero más célebre de Francia fué Léonard, «académico de peinados y de modas», como él se titulaba. Este peluquero acreditado de la reina alcanzó tal celebridad, que el conde de Provence le llamaba *el marqués Léonard*, para distinguirlo de su hermano apellidado *el Caballero*, y que se limitaba modestamente al corte del cabello. Léonard era gascón de origen, y su verdadero nombre era Autier. Entre sus clientes contó á Sofía Arnould, Duthé, Adelina y á la Clairón. Fué él quien introdujo una manera nueva en la disposición de los peinados, cambiando radicalmente el arreglo de los cabellos y transformando las testas femeninas en monumentos de arquitectura. Los triunfos de Léonard no impidieron la celebridad de otros peluqueros, entre los cuales se citan Martinet, Dupuis, Pascal, Legrós, Lefèvre y Dupain. La revolución de 1789 descargó un golpe terrible contra los peluqueros, y el abandono de las pelucas y de los polvos los obligó á modificar hondamente su arte. La mayoría de

Peluquería para niños en Nueva York

Peluquería moderna á bordo del superdreadnought norteamericano *New Mexico*

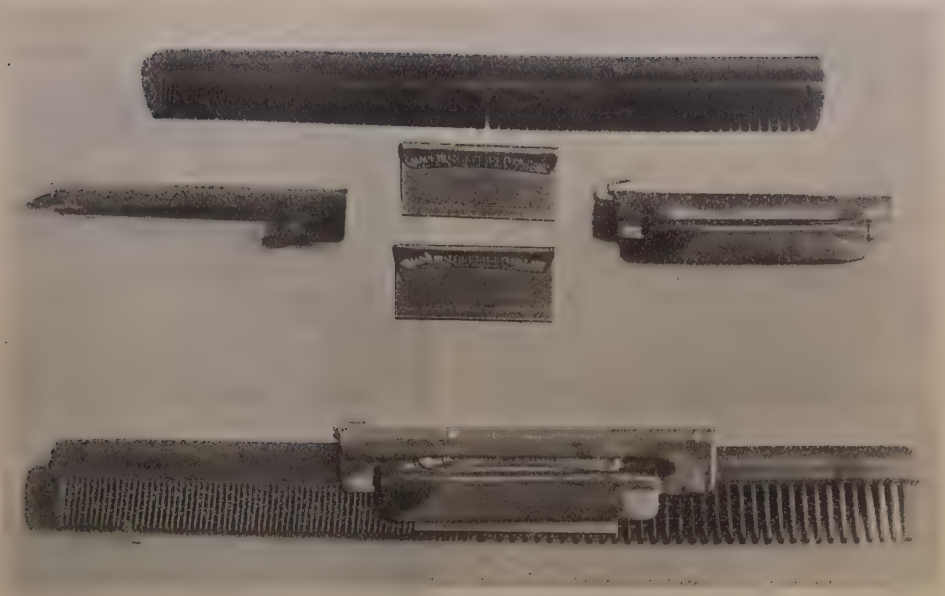

Peine para cortar el pelo: desarmado y armado

ellos emigraron, pasando algunos á España, y sólo volvieron á Francia después del 9 de Termidor. Parte de ellos se emplearon en calcular la tabla de logaritmos de Callet [V. CALLET (JUAN FRANCISCO) y LOGARITMO. *Historia*], que por esta circunstancia es conocida con el nombre de *Tabla de los peluqueros.*

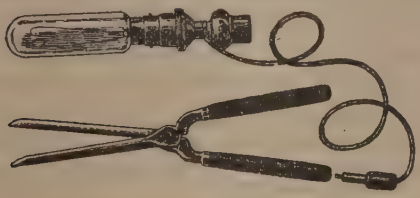

Tenacillas Marcel, transformadas en 1908 para calentarlas eléctricamente

En la época del Directorio estuvieron de moda Rey, Duplan y Tellier, y después de ellos, en el Consulado, alcanzó extraordinaria fama Michelón. Dícese que éste fué el inventor de los bustos de cera ó moñas que anuncian los peinados de moda en los escaparates y vitrinas de los peluqueros. V PELUQUERÍA.

Posteriormente aparecen Richon, el peluquero de Mme Récamier; Constant, el de Napoleón I; Plaisir, célebre en tiempos de la Restauración; Croizart, apellidado *el Napoleón de los peinados,* y su rival Théodore, autores de los famosos peinados *á la jirafa.* Duchesne, Nardin, Guillaume, Mariton y Hamelin, precedieron á Majesté, el célebre peluquero de la corte en tiempo de Luis Felipe.

En la actualidad los peluqueros artistas son legión en todas las naciones, y siguen peinando á las elegantes según los caprichos siempre variantes de la moda (V. PEINADO). Los fabricantes de pelucas han desaparecido, quedando sus funciones á cargo de los peluqueros modernos, que son, en este género, consumados artistas. En Francia, después de Jasmin, el peluquero poeta, hay que citar, antes de llegar á nuestros días, á los Caumont, Fercalier, autor del peinado *á la emperatriz;* Leroy, Constant, Balade, Beaumont, Randon, Leblond, Florentin-Dufour, Robert, Dondel, Petrus, Syret y Petit. En nuestros días son dignos de mención: E. Long, secretario del *Institut des Coiffeurs de Dames de France;* Nazaire, delegado del mismo Instituto, y otros muchísimos, algunos de los cuales se citan en el artículo PEINADO, donde también se hallarán representadas sus mejores creaciones. En realidad, ninguna nación cuenta, como Francia, con tantos y tan cultos individuos en el gremio de peluqueros. E. Long, director de *Le Capilartiste,* rindiendo un tributo de admiración y gratitud á Mistral, quien en 1905 le había escrito: *¡Que durante mucho tiempo aún puedas peinar esas bellas testas!,* los cita y dice: «Los poetas son numerosísimos en nuestro gremio... Spale, d'Argenton y Simón Gueit han referido ya su viaje á Maillane: Roberto Benoit, de Périgueux; Juan Houillot, del fondo de la Bretaña; Bénazet, de Villefranche-en-Rouergue; H. Siret, de Riom; A. Barbin, de Saujon, y tantos otros, le consagraron igualmente un culto, como él mismo, con todo su entusiasmo, había contribuído á la glorificación

Tenacillas eléctricas, experimentadas en 1900

de Jasmin.» El gremio de peluqueros de Francia cuenta con varias revistas, de las cuales *Le Capilartiste,* dirigida por E. Long, publica la descripción de los principales peinados en francés, esperanto,

inglés, alemán, español é italiano, y *La Coiffure de Paris* da también traducciones en español, inglés, italiano, alemán y holandés. Una de las naciones que más de cerca siguen á Francia en el peinado artístico es Holanda, donde la Cámara sindical patronal de los peluqueros holandeses mantiene escuelas de peinado y celebra públicamente exámenes oficiales para juzgar la competencia de los alumnos antes de admitirlos como maestros del gremio. Cosa es esta que se debía imitar en todos los países, pues la carencia de certificados de aptitud va siempre contra la perfección de los oficiales de un oficio. En Francia hay diversos centros de instrucción para los peluqueros, siendo uno de los que gozan de mayor reputación la *Académie des Coiffeurs de France*, fundada y dirigida por E. Nazaire, profesor diplomado de la *Union des Coiffeurs de France*.

Por extensión entra también en el arte del peluquero la fabricación de postizos y pelucas y su conservación, de lo cual toma el nombre, y también la formación de trabajos artísticos con pelo. Habiendo tratado de los postizos y pelucas en su lugar propio (V. PELUCA. *Indum.* y POSTIZOS. *Art. y Of.*), trataremos brevemente de estos trabajos, que han caído ya muy en desuso.

Los medallones que hayan de construirse con cabellos se disponen sobre un fondo que consiste en una placa de marfil, encima de la cual se trazan con lápiz muy fino los contornos y partes principales del dibujo. Sobre los perfiles dibujados con el lápiz se pasa, mediante un punzón de marfil, una disolución espesa de gelatina ó cola de pescado, y valiéndose de otro punzón fino se coloca un solo cabello por cima de cada perfil untado de la mencionada solución. De esta manera se van colocando los cabellos del color y grosor que se desee, según la disposición predibujada. Los cabellos se van tomando con un pincelito humedecido con una esponja, y uno por uno, cuidando de untar de cola el fondo antes de colocar cada cabello. Este trabajo resulta muy artístico. Hay otro procedimiento más rápido y menos artístico, que consiste en tomar 8, 10 ó 12 cabellos cada vez, ponerlos bien iguales y darles de cola, extendiéndolos luego uno junto al otro sobre un cristal mediante un punzón de marfil ó madera. La cinta así formada se deja secar y luego se la corta en formas geométricas que separadas del cristal con el auxilio de una navajita ó raspador de hoja ancha y fina, se aplican sobre el dibujo previamente trazado y untado de cola. Se requieren para esto cintas de diferente anchura; pero las obras que se obtienen por este procedimiento son amaneradas y tienen poco arte. Para hacer estos dibujos en relieve se forma el fondo de una pasta amoldada á la forma que convenga y sobre él se disponen los cabellos del mismo modo que se acaba de explicar para el fondo plano.

Estufa de desinfección

Sillón giratorio

Bibliogr. V. la del artículo PEINADO.

PELUQUERO (EL). *Lit.* Con los títulos *El peluquero soltero, El peluquero casado* y *El peluquero viudo* escribió Ramón de la Cruz en 1772 los dos primeros, y en 1773 el último de estos tres sainetes, muy animados y graciosos. En el primero, Manuel, mancebo del peluquero Diego, casado con una mujer que le domina y maltrata, se ve obligado á casarse con Pepa, criada predilecta de un señor solo, que la dota con 100 ducados. El mancebo y su novia acuerdan, aconsejados por el maestro, que éste se encargue de todos los gastos de la boda previa entrega de los 100 ducados. En *El peluquero casado* nos encontramos en plena boda, habiendo dispuesto el maestro un verdadero festín, no sólo para hartarse en aquel día, sino para comer durante una semana de las sobras. Terminada la cena se presentan á cobrar el cocinero y el cochero, y después de liquidadas las cuentas resulta que quedan poco más de 100 reales, con los cuales no tiene el novio para pagar los muebles y prendas que ha comprado. Para que no haya un escándalo, el amo de la novia promete regalar al día siguiente otros 100 ducados, que esta vez serán administrados por él. En *El peluquero viudo* ha muerto la esposa del maestro, quien ha caído en peores manos todavía que cuando estaba en este mundo su difunta; pues metió en su casa para que le cuiden á su dependiente Manuel con su esposa Pepa y dos hermanas de ésta. Ante la tiranía de Pepa, que manda y ordena como si todo fuese suyo, decide casarse Diego, y una vez concertado con la novia, echa de su casa á los intrusos, no sin que tenga que auxiliarle la justicia.

Estos tres sainetes, cuyos manuscritos autógrafos se conservan en la Biblioteca Municipal de Madrid, han sido incluídos en el tomo I de la Colección de

Durán y en el II de la de Cotarelo, publicada esta última en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.

PELUQUÍN. (Etim. — Dim. de *peluca*.) m. Peluca pequeña ó que sólo cubre parte de la cabeza. ‖ Peluca con bucles y coleta que se usó á fines del siglo XVIII y principios del XIX.

PELUSA. 1.ª acep. F. Duvet. — It. Pelluria. — In. Down. — A. Flaumhaar. — P. Pennugem. — C. Pelussa, pèl muxí, borrissol. — E. Vilo. (Etim. — Despect. de *pelo*.) f. VELLO (de frutas ó plantas). ‖ Pelo menudo que con el uso se desprende de las telas. ‖ fam. Envidia, celos. ‖ *Germ.* MANTA.

PELUSA ó TINEH. *Geog.* Golfo que forma el Mediterráneo en la costa de la península del Sinaí, perteneciente á Egipto, inmediatamente al E. del canal de Suez. Su playa es tan suave que á 20 kms. de la costa no se encuentran más que 18 m. de fondo. Debe su nombre á que por él desembocaba antiguamente el brazo oriental del Nilo, llamado *Pelusiaco*. A 3 kms. del litoral, en la llanura baja y pantanosa, se ven las ruinas de la c. de Pelusa, llave en otro tiempo de Egipto.

PELUSA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Málaga.

PELUSIACO (BRAZO). *Geog. ant.* Nombre del más oriental de los brazos del Nilo. Así llamado de la c. de Pelusio ó Pelusa, que se levantaba en sus márgenes, cerca de su desembocadura. También se llamó Bubastico, de la pobl. de Bubastis, regada por él.

PELUSILLA. f. *Bot.* Nombre vulgar del *Phagualon rupreste* D. C., matilla de la familia de las compuestas, también llamada *hierba yesquera*.

PELUSIO ó PELUSA. *Geog.* Pobl. del Bajo Egipto, sit. en la desembocadura del Nilo y que corresponde probablemente á la c. de Sin. de la Biblia. PELUSIO fué como la llave de Egipto desde el E., por lo cual estaba muy fortificada. En ella fué derrotado Senaquerib por Tirhaka, y en el año 525 a. de J. C. tuvo lugar la gran batalla entre Cambises y Psammético; en 374 fué sitiada por Farnabazos é Ifícrates y en 369 por los persas; finalmente, en la batalla de ACCIO quedó incorporada á Roma. Sus ruinas se hallan en las colinas Tell Farmah y Tell el-Fadda. En ella nació el famoso geógrafo Tolomeo, y, según algunos, también san Isidoro (m. en 450). Con el nombre de Farmah está citada PELUSIO en el *Cronicón* de Juan de Nikiu, del siglo VII (ed. Zottenberg, 392, 396, 407, 595).

Bibliogr. Amélineau, *La géographie de l'Egypte à l'époque copte* (París, 1893); Bouvy, *De sancto Isidoro pelusiota* (Nimes, 1884).

PELUSIO (SAN). *Hagiog.* Derramó su sangre por Cristo, juntamente con otros muchos, en Africa en tiempo de Diocleciano y Maximiano. El 11 de Febrero se le conmemora.

PELUSO. *Geog.* Una de las islas Jónicas, adyacente á la costa S. de Zante. Es de aspecto pintoresco, tiene unos 800 m. de extensión de E. á O. y unos 80 de altura, y en ella crecen árboles frutales entre espesos matorrales. En su parte septentrional existe un monasterio junto á una pequeña bahía.

PÉLUSSIN. *Geog.* Cant. del dep. del Loire (Francia), en el dist. de Saint-Etienne. Comprende 14 municipios con una población de 12.800 h. Su capital es la pobl. del mismo nombre, á 23 kms. N. de Saint-Etienne, en una altura desde la que se domina un afl. der. del Rhône, á 450 m. s. n. m.; 1,320 habitantes (3,500 con el mun., que comprende Virieux). Fab. de ácido gálico; numerosas fundiciones para la molienda de seda. Aguas ferruginosas, que se explotan para la exportación. Iglesia románica con cripta, en la que figura una inscripción del año 881. Viejas casas. A 1 km. O. ruinas del castillo de Virieux.

PELVÁN. m. *Arqueol.* MENHIR.

PELVAPTERO, RA. adj. *Ictiol.* Expresa la carencia de aletas ventrales por ser consideradas éstas como extremidades pelvianas.

PELVEREH, PARVEREH ó PAVRELU. *Geog.* Localidad de la Turquía asiática, en el valiato de Mamuret-ul-Aziz, sanyak y á 80 kms. SSO. de Malatia, sit. cerca de la oril. der. del Goksu, afl. der. del Alto Eufrates; unos 1,000 h. Se cree que ocupa el emplazamiento de la antigua *Perré*.

PELVERT (BUENAVENTURA FRANCISCO RIVIÈRE, llamado *el Abate*). *Biog.* Teólogo francés, n. en Ruán en 1714 y m. en París en 1781. Fué ordenado por el prelado de Troyes, en cuyo Seminario desempeñó una cátedra de teología, pero más tarde, enemistado con el nuevo obispo, retiróse al convento de Saint-Josse, en París. Asistió al Concilio de Utrecht, y por negar su adhesión al formulario, fué privado de toda función eclesiástica. Tienen un doble carácter filosófico y religioso sus obras: *Lettres sur la distinction de religion naturelle et de religion révélée* (1769-70), *Lettres ou l'on examine la doctrine de quelques écrivains modernes contre les incrédules* (1776), *Exposition et comparaison de la doctrine des anciens et des nouveaux philosophes* (1787), y son especialmente de materias eclesiásticas unas disertaciones *Sur l'approbation nécessaire pour administrer le sacrement de pénitence* (1785) y otra *Sur le sacrifice de la messe* (1779), que motivó una controversia con Plowden.

PELVES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, cant. de Vitry-en-Artois; 720 h.

PELVI. (Etim. — Del persa *pahlaví*; de *pahlaván*, héroe.) adj. Aplícase á una lengua que se habló en la Persia antigua, y á lo que se escribió en ella. U. t. c. s. m.

PELVI. *Lit.* V. PAHLAVÍ.

PELVIANO, NA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la pelvis. ‖ PÉLVICO, CA.

PELVICEFALÓMETRO. m. *Obst.* Forma de pelvímetro que sirve también para medir la cabeza del feto.

PELVICLISEÓMETRO. m. *Obst.* Instrumento para medir los diámetros é inclinación de la pelvis.

PÉLVICO, CA. adj. PELVIANO.

PÉLVICO, CA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la pelvis (V.).

PELVICRURAL. (Etim. — De *pelvis* y el lat. *crus, cruris*, pierna.) adj. *Anat.* Que pertenece ó tiene relación con la pelvis y el muslo.

Músculos pelvicrurales. Los que por sus inserciones corresponden á la pelvis y al muslo.

PELVIFIJACIÓN. f. *Cir.* Fijación quirúrgica de un órgano pélvico dislocado.

PELVIGRAFÍA. f. PELVIMETRÍA.

PELVÍGRAFO. m. *Obst.* Pelvímetro registrador.

PELVIMETRÍA. f. *Obst.* Examen de la pelvis en su forma, dimensiones é inclinación. La pelvimetría puede ser *externa* ó *interna*. Básase la primera en la inspección, palpación y medición ins-

trumental de la superficie externa de la pelvis. La inspección comprueba la anchura exagerada de las nalgas *(pelvis plana)* ó su aplastamiento *(pelvis atrófica)*, la exageración de la ensilladura lumbar *(pelvis en anteversión)* ó su disminución *(pelvis en retroversión)*. La situación más baja del promontorio deforma la mitad superior del llamado *rombo de Michaelis* limitado por arriba por la apófisis espinosa de la quinta lumbar, lateralmente por las espinas ilíacas posterosuperiores y por abajo por el surco interglúteo. La palpación reconoce abolladuras en la cara posterior del sacro, y además proporciona datos acerca la delgadez de los huesos pélvicos (cresta y alas ilíacas, ramas isquiopúbicas). La medición instrumental de los diámetros externos de la pelvis se efectúa con un compás de espesor, como el de Baudelocque y también el cefalómetro de Budin indi-

Pelvicefalómetro de Budin

cando las cifras obtenidas las dimensiones de la pelvis mayor. Con ellas se deducen, aunque sólo de un modo aproximado, la longitud de los diámetros del estrecho superior. Las dimensiones del diámetro bisilíaco anterior se conservan y aun aumentan aproximándose á las del bisilíaco medio cuando la pelvis es plana. En cambio, ambos resultan acortados cuando la pelvis es totalmente estrecha. Si el diámetro de Baudelocque es inferior á la normal, es probable que el estrecho superior esté aplanado de delante atrás. La pelvimetría interna explora manual ó instrumentalmente la cavidad pélvica midiendo directamente alguno de sus diámetros. La exploración digital debe ser metódica, recorriendo las diversas paredes pélvicas y especialmente reconociendo el estrecho superior. La mujer estará acostada boca arriba, elevadas las nalgas, extendida la pierna derecha y flexionado y ligeramente abierto el muslo izquierdo. Se tactará con el índice solo, lo cual es más fácil y menos doloroso, descansando el antebrazo y codo en el plano de la cama. Se recorrerá primeramente la cara anterior de la superficie sacrococcígea, yendo después en busca de la prominencia del promontorio inaccesible en la pelvis normal, pero no en la raquítica. Distínguese el verdadero promontorio del sacro ó falso por conducir este último lateralmente á la cara anterior del sacro y sus agujeros. Si se trata de un falso promontorio lumbar el dedo encuentra un espacio vacío cuando se dirige á las partes laterales. Además del promontorio se reconocerán las demás partes del estrecho superior ó sea el arco posterior, los senos sacroilíacos, las líneas innominadas y el arco anterior. Se explorarán, por fin, la inclinación y la altura de la sínfisis púbica, lo propio que la excavación y el estrecho inferior. Para explorar las paredes laterales de la pelvis menor se emplea la mano homóloga, colocando la mujer en posición obstétrica y en el borde de la cama. La *medición digital* ó *tacto mensurador* permite fijar la longitud del diámetro anteroposterior del estrecho superior ó diámetro útil en los vicios pélvicos por raquitismo. Considerando como diámetro útil el promontopúbico mínimo ó promontorretropúbico sólo puede obtenerse su longitud deduciéndola de la del promontosubpúbeo. Para ello debe apoyarse la punta del dedo índice derecho en la parte más saliente del promontorio elevando luego el borde radial de aquél hasta contactar con el borde anterior de la sínfisis. Se sostiene así la mano derecha y se hace deslizar el índice izquierdo tangencialmente á la cara anterior del pubis hasta que la uña de aquél vuelta hacia dicho hueso pueda señalar por presión sobre el índice derecho una uñada que corresponda al punto de contacto con el borde subpúbeo. Retírase entonces el dedo y se mide con un decímetro ó una cinta métrica la distancia entre la punta del dedo y la uñada, que da la longitud del diámetro promontosubpúbeo. Basta restar de la cifra obtenida 1'5 cm. como promedio para conocer las dimensiones del diámetro promontopúbico mínimo. Esquemáticamente puede representarse lo expuesto por un triángulo cuyos vértices son respectivamente el promontorio y los bordes superior é inferior de la sínfisis púbea. Este triángulo es escaleno, y su lado mayor está representado por el diámetro promontosubpúbeo. La deducción aritmética indicada será mayor, es decir, se restará de 1'5 á 2 cm. cuando está elevado el promontorio ó inclinada hacia atrás la sínfisis. En cambio la deducción será menor cuando descienda el promontorio ó esté muy inclinada la sínfisis. La regla de medición no variará para los falsos promontorios sacros. Los diámetros transversos ú oblicuos del estrecho inferior ó la excavación no pueden medirse directamente con el dedo. Sólo pueden considerarse acortados cuando se hallen reducidos los diámetros transversos á la medición directa y más curvo que normalmente el arco anterior de la pelvis. Los diferentes pelvímetros como los de Stein, Coutouly, Van Huevel y Crouzat, son compases de modelos variables adaptados al interior de la pelvis. Son de aplicación dolorosa, difícil y á veces peligrosa, incierta en sus resultados y no han entrado en la práctica corriente. La radiografía pélvica y la radiopelvimetría recomendadas por Fochier, Fabre y Bouchacourt, resultan aún poco exactas. Reproducen, sin embargo, la configuración del estrecho superior y permiten apreciar las dimensiones de los diámetros transversales. La *pelvimetría mixta* mide con un compás la distancia entre un punto situado en el interior de la pelvis y otro diametralmente opuesto de la parte externa.

Debe deducirse de la cifra obtenida el espesor de partes blandas y el de huesos interpuestos.

Pelvimetría. *Veter.* Es una parte de la Obstetricia veterinaria que estudia cuantas reglas son necesarias para conocer las dimensiones de la pelvis, con el fin de averiguar de antemano si el parto puede efectuarse naturalmente, y de reconocer si defectos de la pelvis (estrechez, fractura consolidada del cuello del íleon, fractura de la cavidad cotiloidea, fractura del pubis, etc., con formación de callos voluminosos) pueden dificultar la expulsión del producto de concepción.

Para apreciar estas medidas se han seguido varios procedimientos, unos de investigación interna y otros de mensuración externa, habiendo sido el sabio veterinario francés Arloing el primero que sentó las bases para la investigación externa, que han sido reformadas y aun corregidas por Saint-Cyr y Violet; se fundan sobre el conocimiento del diámetro sacropubiano y el diámetro bisilíaco, único diámetro transversal considerado, pudiendo reducirse así las operaciones más complicadas del procedimiento Arloing, puesto que los datos necesarios son: la alzada del animal para la determinación del diámetro sacropubiano y la anchura de la grupa para la determinación del diámetro bisilíaco; para el sacropubiano Saint-Cyr halló la relación media que hay entre la talla del animal y el diámetro mencionado, tomando la alzada de muchas hembras y sumándolas; después de muertas midió en sus pelvis los diámetros sacropubianos, sumándolos igualmente y dividiendo la suma de las alzadas por la de los diámetros reales hallados, obteniendo así un coeficiente medio que basta para que, multiplicándolo por la alzada del animal que se desee, se obtenga el diámetro sacropubiano.

En cuanto al diámetro bisilíaco superior se procede del mismo modo; después de medir en muchas hembras la distancia entre los dos ángulos externos de los íleon, sumó las medidas obtenidas; después de muertas pueden obtenerse las distancias reales, que también se suman por separado, y dividiendo la primera suma por la segunda nos dará el coeficiente deseado para multiplicarlo por la anchura de la grupa. La determinación del diámetro bisilíaco inferior puede obtenerse restando de su correspondiente superior una cifra determinada, variable en cada especie.

Mas Violet, para completar los datos pelvimétricos de cualquier hembra, consideró preciso saber también la medida de la circunferencia del estrecho anterior, cuyo valor se obtiene multiplicando la mitad de los diámetros por una cifra variable y de antemano determinada, es decir, tomando la mitad de la suma de los dos diámetros transversales, agregando á esta mitad el valor del diámetro sacropubiano y dividiendo por dos el número obtenido.

Así, de una manera práctica, Violet aconseja: en la yegua, el diámetro sacropubiano se alcanza multiplicando su alzada por el coeficiente 0·143 (según Saint-Cyr la media es 0·1515).

El diámetro bisilíaco superior se obtiene multiplicando la anchura de la grupa (tomando la medida entre las tuberosidades inferiores del ángulo externo del íleon) por el coeficiente 0·43. Para el diámetro bisilíaco inferior bastará disminuir en 48 mm. el resultado del superior. Sin embargo, para mayor precisión conviene señalar que en las yeguas finas, de razas distinguidas, los huesos son más compactos y el tejido conectivo poco desarrollado, por lo que al tratar de obtener su diámetro bisilíaco superior deberá adoptarse el coeficiente 0·4654, no así en las hembras de razas comunes de muy desarrollada osamenta y más linfáticas cuyo coeficiente será de 0·3945.

En cuanto á la medida de la circunferencia del estrecho anterior bien puede obtenerse multiplicando simplemente la mitad de los diámetros por el coeficiente 3·60.

Vaca. El diámetro sacropubiano de la vaca se obtiene multiplicando la alzada del animal por el coeficiente 0·180. El diámetro bisilíaco superior se obtiene multiplicando la anchura de la grupa por 0·36. El diámetro bisilíaco inferior se obtiene restando del anterior 0·02.

La circunferencia se calcula multiplicando la suma de los diámetros, obtenida como se ha dicho para la yegua, por 3·44.

Oveja y cabra. Los coeficientes 0·18 (para la oveja) y 0·16 (para la cabra) permiten obtener el diámetro sacropubiano.

Los coeficientes 0·51 (para la oveja) y 0·45 (para la cabra) nos darán el diámetro bisilíaco superior. El bisilíaco inferior, en cambio, es más grande y en la proporción de 5 á 6 mm. Los coeficientes 3·5 (para la oveja) y 3·4 (para la cabra) nos servirán de base para obtener el valor de la circunferencia.

Es evidente que los cálculos señalados no pueden en todos los casos proporcionarnos resultados absolutamente conformes con la realidad anatómica, por lo que siempre se tendrá en cuenta un error posible, mas no muy considerable para alejar el conocimiento de una cifra muy aproximada á la realidad.

Pelvimetría interna ó directa. Este método de medición de los diámetros de la pelvis se hace de un modo directo en su estrecho anterior: la mano del investigador introducida en el recto ó la vagina hasta llegar al contorno anterior de la pelvis es el único pelvímetro á emplear, de modo que abierta dentro del mismo contorno la punta del dedo pulgar tome apoyo en un sitio indicado y la punta de cualquiera de los demás dedos se apoye asimismo en un sitio diametralmente opuesto, y así la distancia obtenida y apreciado su valor en centímetros nos proporcionará el diámetro que se desee averiguar.

Este método es aceptable para medir los diámetros transversales, pero, en cambio, es muy diferente para obtener el del vertical, desprendiéndose así como consecuencia de que para apreciar los diámetros transversales basta dilatar con la misma mano la vagina ó el recto (según procedamos en uno ú otro de estos órganos), mientras el diámetro vertical se halla dificultado por la resistencia de las paredes rectales ó vaginales superpuestas.

En la práctica, conviene saber que debe preferirse la vía rectal para determinar el bisilíaco superior y la vaginal para la inferior; en efecto, debe fijarse primero los dedos meñique y anular en el íleon derecho y dejar el dedo pulgar como más fuerte para que venza la resistencia hasta tocar el íleon izquierdo: conseguido esto, se aprecian las anchuras indicadoras del grado de separación de los íleon, y al resultado así hallado se le debe restar ó sumar *mentalmente*, lo que se calcule que la medida puede ser defectuosa por el espesor de las paredes blandas, cansancio de los dedos, etc., etc.

Mayores son las dificultades para obtener el diámetro sacropubiano, pues lo mismo por el recto que

por la vagina, sea arriba ó sea abajo, el doble tabique rectovaginal opone una fuertísima resistencia casi insuperable al intentar abrir la mano.

PELVIMÉTRICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la pelvimetría.

PELVÍMETRO. m. *Obst.* V. PELVIMETRÍA.

PELVIN. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Santiago, dep. de la Victoria, sit. al SO. de la ciudad de Santiago, en la marg. izq. del Mapocho. En sus alrededores se encuentra piedra imán.

PELVIOPLASTIA. f. *Obst.* Operación plástica en la pelvis con objeto de lograr su ampliación permanente.

PELVIPERITONITIS. f. *Pat.* Inflamación de los anexos y del peritoneo pelviano. Se ha llamado asimismo *perimetritis, parametritis, pelvicelulitis, absceso pélvico, adenolinfitis, flemón del ligamento ancho, adenoflemón yuxtapúbico, perimetrosalpingitis* y *perioóforosalpingitis.* Alguna de estas denominaciones ha pasado á designar una forma clínica particular de la afección. La sintomatología general se confunde con la de una salpingitis acompañada de malestar general, movimiento febril y mayor sensibilidad de los fondos de saco. Cuando hay complicaciones supuradas, como ocurre en el absceso pélvico, se presenta un dolor vivo, agudo, sincopal y acompañado de fenómenos análogos á los de una peritonitis. Así, se observan tumefacción del vientre, vómitos, escalofríos, pulso filiforme y facies hipocrática. La fiebre afecta el tipo remitente con exacerbaciones vespertinas. A la vez se comprueban síntomas urinarios como disuria y tenesmo vesical y síntomas rectales como estreñimiento y aun obstrucción. Puede observarse consecutivamente un período de remisión debido á haberse formado adherencias. Cuando se presentan de nuevo dolores lancinantes y fiebre, debe creerse que se acerca la evacuación del absceso. Los trastornos generales siguen entonces las alternativas de la reabsorción ó la evacuación del pus. Las enfermas llegan al estado caquéctico de un modo análogo á lo que ocurre en las piosalpingitis fistulosas. El flemón del ligamento ancho se traduce por un escalofrío con dolores locales irradiados al muslo y la región lumbar. Hay, además, anorexia, agripnia, sudores, fiebre remitente y alteración del semblante. Al tacto se descubre una pastosidad general de los fondos de saco quedando inmovilizado el útero. Sucede luego un período de remisión que conduce ya á la convalecencia y á una nueva invasión de fenómenos generales. Entonces se trata de una septicemia que pone en peligro la vida de las enfermas. El pus puede igualmente abrirse una vía al exterior desaguando en la vagina, la vejiga ó el recto. En este caso llegan á formarse fístulas que con el tiempo se cierran ó bien se complican en fenómenos generales sépticos. La pelvicelulitis descrita antaño como una entidad clínica independiente, no es más que la manifestación local de una septicemia. Se caracteriza por la rapidez de su propagación, la tendencia al esfacelo y las hemorragias y la marcha fatal en la inmensa mayoría de casos. La etiología de la afección se confunde con la existencia de un foco inflamatorio tuboovárico y sus propagaciones al peritoneo de la pelvis. Los abscesos pélvicos son consecutivos, ya á las piosalpingitis, ya á los quistes ováricos supurados, ya á los hematoceles pélvicos. El estado puerperal obra como factor patogénico de predisposición. La anatomía patológica revela en las formas clínicas denominadas *serosas* un edema inflamatorio del tejido conjuntivo subperitoneal con formación de falsas membranas y aun de verdaderas colecciones. El absceso pélvico es un quiste tubular purulento que, libre al principio, se hace luego adherente al peritoneo ó al tejido subperitoneal. Sea como quiera, la lesión inicial parece ser una ooforosalpingitis. El epiplón se inflama secundariamente, lo propio que el tejido conjuntivo que á la vez ofrece un proceso de infiltración y proliferación. El flemón del ligamento ancho depende de una linfangitis seguida de infiltración flogósica. En cuanto á las pelvicelulitis se relacionan con fenómenos complejos de edema, linfangitis y flebitis con supuración. El curso de la enfermedad varía según las formas clínicas, acabando con la resolución en las formas serosas y con la muerte en la pelvicelulitis. Sin embargo, aun en las pelviperitonitis serosas puede observarse el paso á la forma crónica, lo propio que en las piosalpingitis. El absceso pélvico reviste gravedad, ya que puede terminar por la peritonitis aguda, la septicemia rápida ó la caquexia lenta. Aun en los casos favorables se observan complicaciones ulteriores por secuelas, como resultan de las adherencias anormales, las retracciones ligamentosas y las dislocaciones úteroováricas. El flemón del ligamento ancho es siempre grave, ya por los accidentes de la supuración, ya por una embolia. El diagnóstico de la enfermedad se funda en los antecedentes y datos que arroja la exploración abdominal y el tacto. El tratamiento incluye, ante todo, el de la piosalpingitis primitiva (reposo, revulsivos, inyecciones calientes). Se han recomendado asimismo el raspado, las inyecciones intrauterinas y aun la ablación de los anexos. Cuando se ha fraguado un absceso se procederá diferentemente, según el sitio por donde aquél tienda á evacuarse. Si el absceso forma relieve en la vagina, se puede vaciar, ya por punción con la sonda-trocar de Larogenne, ya con el trocar de Tenneson, ya por incisión como recomienda Mundé. En este caso se incinde el fondo de saco vaginal posterior abriendo el foco y estableciendo un desagüe á propósito con tubo de caucho. Si el absceso forma relieve en el recto es preferible evacuarlo por una incisión parasacra ó recurrir á la perineotomía. Cuando el absceso se halla á igual distancia de la vagina y de la pared abdominal, se han propuesto diferentes procedimientos que se enumeran á continuación. Tal es la perineotomía vertical ó transversal, dirigida la incisión de la primera entre el orificio anal y la tuberosidad isquiática, y la segunda entre ambos isquiones. De ambos modos se llega al fondo de saco evacuando las colecciones sin riesgo de infección. Sin embargo, quedando una herida infundibuliforme resulta el campo operatorio muy reducido para extirpar un piosalpinx. La vía sacra se elige en los procedimientos de Zuckerkandl y de Hegar, llamándose el primero de incisión parasacra y el segundo de resección sacrococcígea. Ninguno de estos métodos puede compararse con ventaja á la laparotomía, que resulta mucho más rápida y completa. La laparotomía es subperitoneal ó transperitoneal, pudiendo también verificarse en dos tiempos. Cuando la pelviperitonitis ha infiltrado el suelo pélvico, debe recurrirse á la histerectomía vaginal evacuadora. El masaje y la electroterapia cuentan asimismo sus indicaciones terapéuticas.

Bibliogr. Pozzi, *Tratado de Ginecología* (edición Espasa, Barcelona); Baldy, *A Text-book of Gynecology* (Londres, 1912); Fargas, *Tratado de Gine-*

cología (1911); Fritsch, *Die Krankheiten d. Frauen* (Berlín, 1911); Veir, *Handbuch d. Gynäkologie* (Berlín, 1913).

PELVÍPODO. adj. *Ictiol.* Se aplica á los peces que tienen colocadas las aletas ventrales cerca del ano ó sea dispuestas como extremidades pelvianas.

Pelvípodos. m. pl. *Ictiol.* Nombre dado por Blainville á los peces selacios y que constituye un sinónimo de este último nombre.

PELVIRRECTAL. (Etim.—De *pelvis* y *recto*). adj. *Anat.* Que pertenece ó se refiere á la pelvis y al recto.

Pelvirrectal. *Anat.* Espacio situado entre el recto y las paredes pélvicas. Se distingue el *espacio pelvirrectal superior del inferior*. Se halla comprendido el primero entre la aponeurosis superior del elevador del ano, el peritoneo, el recto y las paredes pélvicas. El segundo, llamado por Velpeau *fosa isquiorrectal*, se extiende desde la parte externa del recto y el elevador del ano á cada uno de los isquiones.

PELVIS. F. Bassin. — It. Pelvi. — In., P. y C. Pelvis. — A. Becken. — E. Pelvo. (Etim.—Del lat. *pelvis*, lebrillo.) f. *Anat.* Segmento inferior del tronco que continuándose por arriba con el abdomen descansa por abajo en los miembros inferiores. Este concepto anatomotopográfico incluye todas las formaciones de la fosa ilíaca interna que, en cambio, se estudian en Anatomía descriptiva. Se considera una *pelvis ósea* y otra *visceral*, conteniendo la segunda una parte importante del aparato urogenital y la última porción del digestivo. En conjunto debe mirarse la pelvis como un anillo óseo que constituye una cavidad visceral y de aquí su división en *paredes pélvicas* y su *contenido*. Abarcan las primeras no solamente el esqueleto sino las partes blandas que las revisten. Por delante integran el esqueleto pélvico los dos huesos coxales, y por detrás el sacro y el coxis formando un anillo mucho más elevado por su parte posterior que por la anterior. Se halla, además, inclinado de tal modo que la primera pieza del sacro forma con la columna lumbar un ángulo abierto por detrás *(ángulo sacrovertebral ó promontorio)* y más acentuado en la mujer que en el hombre. La pelvis ósea afecta la forma de un cono truncado de base superior y vértice inferior, ofreciendo dos superficies externa é interna. La primera tiene tres regiones: anterior, posterior y laterales. Mira la primera abajo y adelante, presentando en la línea media la sínfisis del pubis y á cada lado el cuerpo del mismo hueso con sus ramas horizontal y descendente, la rama ascendente del isquión y el agujero obturador. La región posterior, muy convexa, se halla formada por la cara posterior del sacro y del coxis, y la parte del borde posterior del coxal situada por encima de la escotadura ciática mayor. La región lateral comprendida entre los precedentes es muy irregular, ofreciendo sucesivamente: la fosa ilíaca externa y sus dos líneas semicirculares, la cavidad cotiloidea, el agujero obturador y el isquión. Se halla limitada por delante por el borde anterior del coxal, y por detrás por la parte inferior del borde posterior del mismo. La región lateral se halla separada de la posterior por la gran escotadura sacrociática. La superficie interna de la pelvis ofrece un estrechamiento anular que partiendo de la base del sacro termina en la sínfisis púbea. Llámase *estrecho superior* y divide la cavidad pelviana en dos mitades: superior, llamada asimismo *pelvis mayor*, é inferior ó *pelvis menor*. El estrecho superior es de forma triangular, con los ángulos redondeados, y se halla formado por detrás por el ángulo sacrovertebral ó promontorio y á cada lado por el borde anterior de las alas del sacro. Por delante queda limitado por la espina del pubis y el borde superior de la sínfisis, y á los lados por la línea innominada y la cresta pectínea. La pelvis mayor está constituída por las fosas ilíacas internas del coxal y las alas del sacro, ofreciendo dos escotaduras, una anterior y otra posterior. La pelvis menor, denominada también excavación pélvica, presenta cuatro paredes: anterior, posterior y laterales. Se halla constituída la primera por los mismos elementos de la cara anterior de la superficie externa. La pared posterior está formada por la cara anterior de la columna sacrococcígea y afecta la forma de una bóveda triangular cuya concavidad mira hacia abajo y adelante. Las paredes laterales corresponden á la superficie cuadrilátera situada por dentro de la cavidad cotiloidea. La circunferencia superior ó base de la pelvis mira oblicuamente hacia arriba y adelante, hallándose formada por detrás por la articulación sacrovertebral y el borde posterior de las alas del sacro, por delante por el borde anterior del coxal y por los lados por la cresta ilíaca. La circunferencia inferior ó estrecho inferior está constituída por delante por la parte más baja de la sínfisis púbea, por detrás por el vértice del coxis y á los lados por los isquiones unidos á la sínfisis por la rama isquiopúbea. Ofrece la pelvis dos planos que corresponden á los de los estrechos superior é inferior teniendo el primero una inclinación de 60° y el inferior una de 10° solamente. Se llaman ejes pélvicos los de los estrechos superior é inferior y el de la excavación. El eje del estrecho superior prolongado por arriba encontraría la pared abdominal cerca del ombligo, mientras que prolongado por abajo pasaría algo por delante del coxis. El eje del estrecho inferior prolongado iría á parar por arriba á la primera vértebra sacra, y por abajo á muy poca distancia del ano. El eje de la excavación es la línea ficticia que atraviesa de arriba abajo la pelvis menor siguiendo el plano medio y quedando á igual distancia de las paredes de la cavidad. Para la pelvis en estado fresco, V. Ilíaca (Fosa) y Excavación y los grabados del artículo Esqueleto.

Pelvis. *Obst.* La pelvis obstétrica debe considerarse, ya en estado óseo ó seca, ó bien revestida de sus partes blandas y cerrada por su parte inferior. En la primera se distinguen la pelvis mayor y la menor, viniendo á ser aquélla una especie de embudo abierto por delante y ésta un conducto curvo irregular y más ancho por detrás. Los diámetros de la pelvis mayor más importantes son el *anteroposterior* ó *de Baudelocque*, que mide 19 cm. desde la apófisis espinosa de la quinta lumbar al borde superior de la sínfisis púbea y los *transversos bisiliaco anterior* y *medio*. El primero, llamado también *biespinoso*, se dirige de una á otra espina ilíaca anterior superior midiendo 24 cm., mientras el segundo, denominado *transverso máximo*, se extiende de una mitad de la cresta ilíaca á la otra contando 26'5 cm. En la pelvis menor se consideran los estrechos clásicos en anatomía superior é inferior, debiendo notarse que los puntos del primero no quedan todos comprendidos en el mismo plano horizontal. En efecto, tanto el promontorio como el borde púbico superior pasan por encima de los bordes anteriores de las aletas sacras y las líneas innominadas. El estrecho superior anatómico no es en realidad la parte más estrecha de la

entrada de la pelvis menor, ya que aquélla corresponde á la cara posterior de la sínfisis púbea (*punto postpúbico* de Crouzat). En realidad debe considerarse el estrecho superior como un conducto cilíndrico ó anillo óseo de 5 á 10 mm. de altura por delante y que merece el nombre que le ha dado Blandin de *estrecho superior clínico* ú *obstétrico*. Los diámetros del estrecho son: el *anteroposterior* ó *promontosupra-púbico* y también *conjugado anatómico*, desde el centro del promontorio al borde superior de la sínfisis púbea (11 cm.); el *oblicuo izquierdo*, desde la eminencia íleopectínea izquierda á la sínfisis sacroilíaca derecha (12 cm); el *diámetro oblicuo derecho*, desde la eminencia íleopectínea derecha á la sínfisis sacroilíaca izquierda (12 cm.); el *diámetro transverso máximo*, entre los puntos más distantes de las líneas innominadas (13'5 cm.). Se denomina *diámetro transversal útil* ó *practicable* el *transverso medio* situado á igual distancia de la sínfisis y del promontorio (12'8 á 13 cm.). En cuanto al verdadero diámetro anteroposterior del estrecho superior clínico, es el que se extiende desde el promontorio al punto postpúbico de Crouzat. Pinard le denominó *promontopúbico mínimo*, y los autores alemanes *conjugado verdadero*, siendo el diámetro útil obstétrico (10'5 cm.). La excavación ofrece en su parte media un estrechamiento llamado *estrecho medio* ú *orificio inferior* de Faraboeuf, correspondiendo á la línea de inserción del elevador del ano. El diámetro *anteroposterior* se dirige de la cara posterior de la sínfisis á la anterior del sacro (12 cm.); el diámetro *transversal* se extiende desde el fondo de una cavidad cotiloidea á la otra (12 cm.); los diámetros *oblicuos* pasan del agujero obturador de un lado al agujero sacrociático mayor del otro (12 cm.); el *diagonal* ó *promontosubpúbico* y también *conjugado diagonal* (12 cm.). El estrecho medio ofrece sucesivamente el diámetro *anteroposterior* ó *subsacro púbico*, desde la punta del sacro hasta por debajo del pubis (10'5 á 11 cm.); el *transverso mínimo* ó *biciático*, desde la punta de una espina ciática á la otra (10'5 cm.); el *transversal medio*, desde la base de una espina ciática á la otra (11'5 cm.); los *diámetros oblicuos*, desde el agujero obturador al ligamento sacrociático menor del lado opuesto (11 á 11'5 cm.). La excavación queda dividida por el estrecho medio en las cavidades superior é inferior, midiendo 12 cm. aproximadamente todos los diámetros de la primera. En el estrecho inferior deben tenerse en cuenta el diámetro *anteroposterior* ó *coxosubpúbico*, desde la punta del coxis al borde inferior de la sínfisis (9 á 9'5 cm. normalmente y de 11 á 12'5 en el parto); el *transversal* ó *bisquiático* (11 cm.); los *oblicuos*, desde una rama isquiopúbica al ligamento sacrociático del lado opuesto (11 cm.). En la pelvis blanda se observa un revestimiento mínimo á nivel del estrecho superior clínico, y lo propio ocurre en la cavidad superior de la excavación, cuyas dimensiones se reducen apenas. El estrecho medio se considera actualmente como el verdadero orificio de salida de la excavación obstétrica ósea. En cuanto á la cavidad inferior de la excavación, no forma parte fisiológicamente de la pelvis ósea. El suelo pelviperineal ó conjunto de partes blandas que cierran la pelvis por abajo forma un embudo llamado por Faraboeuf y Varnier *infundibulum perineo-vulvar*, y por otros autores *pelvis blanda* ó *dilatable*. El suelo muscular constituído por los elevadores del ano é isquiococcígeos, forma un ojal ó anillo perivaginal de importancia en tocología, ya que debe forzarlo la cabeza del feto. El suelo perineal es muscular también y da origen al *periné anterior* entre la vulva y el ano, y al *periné posterior* entre el ano y la parte baja del sacro. La longitud del primero es de 3 á 4 cm., llegando á 12 y 15 durante el parto. En la estación de pie se halla la pelvis fuertemente inclinada sobre el raquis formando la sínfisis púbea un ángulo de 60° con la vertical. Ofrece, además, diferentes segmentos cuando se separa artificialmente por planos, que son: el del *estrecho superior* (del promontorio al borde superior del pubis), oblicuo hacia abajo y adelante; el *plano principal* de Veit ó *segundo plano paralelo de Hodge* (de la tercera sacra al borde púbeo inferior), que corresponde al más ancho espacio de la excavación; el *plano del estrecho medio*, oblicuo hacia abajo y adelante aunque menos que el del estrecho superior, y el *plano del estrecho inferior* (de la punta del coxis al borde púbeo inferior) que forma un ángulo de 11° con la horizontal. Se conocen con el nombre de *ejes anatómicos* de la pelvis las perpendiculares elevadas sobre el centro de los planos. Se distinguen sucesivamente el *eje del estrecho superior* oblicuo hacia abajo y atrás, el del *estrecho inferior* en la misma dirección, y el *de la excavación*, llamado también *línea central*. Se halla ésta á igual distancia del sacro y del pubis, estando representada por una línea imaginaria que une los centros de todos los planos de la pelvis menor. Se llama *eje obstétrico* ó *practicable de la pelvis menor*, ó, mejor, *línea de dirección del feto*, el mismo eje de la excavación modificado por el suelo pelviperineal. Sabatier le ha denominado *eje práctico* ó *practicable*, por ser el que sigue el feto á su paso por la hilera pelvigenital. En la fisiología de la pelvis obstétrica debe tenerse en cuenta el reblandecimiento de las articulaciones intrínsecas con la movilidad consecutiva. Así, se encuentra cierto grado de separación á nivel de la sínfisis púbea, una movilidad de la sínfisis sacrococcígea que permite la retropulsión del coxis y una relajación de las sínfisis sacroilíacas. De este modo es posible una oscilación de la base del sacro hacia delante ó atrás, así como una basculación de las alas ilíacas hacia fuera ó adentro. La basculación hacia delante de la base del sacro se llama *nutación* y reduce el diámetro anteroposterior del estrecho, aumentando en cambio el del inferior y rechazando hacia atrás la punta del coxis. La basculación hacia atrás de la base del sacro ó *contranutación* aumenta el diámetro promontopúbico, reduce el coxisubpúbico é inclina hacia delante la punta del coxis. Acompáñase la nutación de un movimiento de las alas ilíacas hacia dentro que amplía el diámetro biisquiático en el estrecho inferior. En cambio, la contranutación coincide con un movimiento inverso ó hacia fuera del ala ilíaca que reduce el diámetro biisquiático. Hay que advertir que tanto la nutación como la contranutación pueden producirse artificialmente en las embarazadas por una posición especial del tronco y los miembros.

Pelvis. *Zool.* V. Pelvimetría.

Pelvis viciosas. *Obst.* Se denominan así las modificadas en su capacidad, forma ó inclinación. En la práctica las más importantes son las de dimensiones reducidas y que, por lo tanto, se traducen por un acortamiento de sus diámetros. La estrechez de la pelvis existe aisladamente en uno de los estrechos ó interesan toda la altura de aquélla. Los vicios pélvicos se encuentran en un 16 por 100 de las embarazadas, pero sólo trastornan gravemente el parto

en un 3 ó 5 por 100 de los casos. Se constituyen los vicios pélvicos en la época del desarrollo esquelético y reconocen por causa, ya un exceso de maleabilidad ósea, ya un reparto defectuoso de las fuerzas mecánicas y fisiológicas que intervienen en la osteogenia. Hanse dividido las pelvis viciosas en diferentes clases, según los autores, prevaleciendo actualmente la de Tarnier y Bonnaire que admiten los siguientes grupos: 1.° pelvis viciosas por reblandecimiento esquelético ya en la infancia *(pelvis raquítica)*, ya en la edad adulta *(pelvis osteomalácica)*; 2.° pelvis viciosas por transmisión viciosa del peso del tronco debidas á curvaduras raquídeas anormales *(pelvis lordósica, escoliósica* y *cifósica)*; 3.° pelvis viciosas, por contrapresiones femorales anormalmente repartidas *(pelvis por luxación de la cadera, por coxalgia, por parálisis infantil)*; 4.° pelvis viciosas por anomalías en la osteogenia primitiva del conducto, ya por exceso de desarrollo *(pelvis agrandada)*, ya por falta de desarrollo generalizado *(pelvis plana no raquítica, yuxtaminor, acondroplásica, infantil, de las enanas)*, ya por falta de desarrollo localizado *(pelvis oblicua oval simple ó doble, hendida, viciosa por asimilación)*; 5.° pelvis viciosas obturadas por dislocación ó proyección del raquis *(pelvis espondilizematosa* y *espondilolistésica)*; 6.° pelvis viciosas obstruídas por tumores ó fracturas. La pelvis raquítica es la más común entre las causantes de distocia y se caracteriza principalmente por ser angosta en el estrecho superior. Ofrece diferentes variedades como la *pelvis plana*, la *plana totalmente estrecha*, la *seudoosteomalácica*, la *asimétrica*, la *plana transversal*. El diagnóstico se fija por los signos generales de raquitismo y la pelvimetría. El embarazo resulta poco trastornado, pero la acomodación del polo inferior no llega á efectuarse, quedando la cabeza elevada y movible. La marcha del parto es tanto más difícil, cuanto mayor la desproporción entre la cabeza del feto y las dimensiones pélvicas. Es frecuente observar la insuficiencia de las contracciones, la rotura primitiva de la bolsa de las aguas y la dilatación lenta ó irregular del cuello. Los fenómenos mecánicos del parto se modifican, según se trate de la pelvis simplemente plana ó de la plana y totalmente estrecha. En la presentación de vértice se encaja la cabeza inclinada sobre el parietal, generalmente el posterior *(asinclitismo posterior)*. Una vez llegada la cabeza á la excavación, se flexiona, y permaneciendo sinclítica, se orienta en relación á un diámetro oblicuo. En la presentación de nalgas la cabeza es la última en descender, flexionándose y colocándose transversalmente. Para lograr el encajamiento se inclina la cabeza sobre un parietal basculando después sobre este último hasta penetrar en la excavación. En las pelvis planas y totalmente estrechas se flexiona fuertemente el polo cefálico, encajándose luego en posición transversal ú oblicua. La cabeza atraviesa sinclíticamente el estrecho superior y el encajamiento es más ó menos difícil, según el grado de la estrechez. Los fenómenos plásticos se caracterizan á veces por deformaciones cefálicas con acabalgamiento de huesos y depresiones ó hundimiento de las mismas. El pronóstico es grave para la madre en razón de los accidentes que pueden sobrevenir (agotamiento nervioso, infección rápida). El pronóstico fetal es asimismo muy grave por varias causas, como son la procidencia del cordón ó los miembros, el tetanismo uterino, las lesiones craneales, etc. El tratamiento puede instituirse, ya durante el embarazo, ya en el acto del parto. En el primer caso cabe provocar artificialmente la expulsión del feto en una época en que pueda pasar la cabeza sin sufrir traumatismo grave. La operación no entraña peligro alguno para la madre y debe ajustarse en cuanto á sus indicaciones al grado de la estrechez. Durante el parto se recurrirá, según los casos, al fórceps ó la versión podálica. Ofrece el primero la ventaja de permitir otras operaciones consecutivas. En cambio, la versión se adapta mejor á las diferentes actitudes de la cabeza por conservarla su movilidad. En la práctica, después de haber aplicado el fórceps, se ha de recurrir á menudo á la basiotripsia por fallecimiento del niño y agotamiento ó infección de la madre. La sinfisiotomía y también la pubiotomía ú operación de Gigli es inferior á la operación cesárea. Cuando el feto ha muerto debe procederse lo antes posible á su extracción empleando el fórceps, el basiotribo ó la craniotomía. La pelvis cifósica y sus variedades (lumbosacra, cifoescoliótica, ciforraquítica) ofrece dificultades para el parto en el momento de abordar el polo cefálico al estrecho inferior. Aquél adopta entonces la posición occípitopúbica ó la occípitosacra, observándose en el primer caso un asinclitismo. El pronóstico es menos grave que en las pelvis raquíticas. El tratamiento incluye, ya la expectación, ya el parto prematuro artificial durante el embarazo, según el grado de estrechez. En las estrecheces ligeras ó medianas se recurrirá al fórceps ó la sinfisiotomía si el primero fracasa. En las estrecheces acentuadas lo mejor es recurrir inmediatamente á la sinfisiotomía ó la operación de Gigli, que da la ampliación máxima. En la pelvis escoliósica rigen las mismas indicaciones operatorias. La pelvis coxálgica es asimétrica, de tipo oblicuo oval y aplanada del lado del miembro inferior sacro. La evolución del parto es la misma que la del tipo escoliósico por reinar la asimetría en ambas pelvis. El encajamiento de la cabeza se produce, ya utilizando el diámetro oblicuo corto, ya el oblicuo largo. De todos modos, y sea cual fuere el diámetro de encajamiento, es preciso que la cabeza para descender se flexione en su grado máximo. La distocia depende, ya de la anteversión pélvica, ya de la prominencia de la espina ciática ó del promontorio, y también del aplanamiento lateral exagerado. Generalmente el parto acaba de un modo espontáneo ó por una operación de poca gravedad. Si no hay encajamiento se recurrirá al fórceps si el occipucio se halla en la mitad amplia de la pelvis y dirigido hacia delante. En cambio es preferible la versión cuando el occipucio se halla en la mitad pélvica estrecha. La operación cesárea estará indicada si desde un principio aparece impracticable el parto por las vías naturales. Asimismo se aplicará aquélla en la obstrucción pélvica. La sinfisiotomía está rara vez indicada por la frecuente anquilosis sacroilíaca. La basiotripsia se practica en caso de feto muerto cuando ha fracasado el fórceps. La pelvis oblicua oval congénita ó de Naegele, caracterizada por atrofia unilateral y sinostosis sacroilíaca con enderezamiento de la curvadura de la pared correspondiente, entraña graves dificultades para el parto. Se trata de un caso de simetría que alcanza toda la altura de la excavación y de aquí que sólo resulte posible el paso de un feto muy pequeño ó prematuro. El encajamiento sólo se efectúa por el diámetro oblicuo largo estando el occipucio vuelto hacia delante. En cambio resulta aquél difícil ó imposible, orientándose se-

gún el diámetro oblicuo corto ó el largo en posición occípitoposterior. El descenso por la excavación es muy difícil á causa de la espina ciática y del isquión. El pronóstico es grave por tratarse de un vicio pélvico á menudo inadvertido y depende de la duración del parto y la posibilidad de rotura uterina y de infección puerperal. La mortalidad fetal es considerable. El tratamiento requiere la aplicación del fórceps cuando el encajamiento se verifica á lo ancho y sea útil terminar el parto. En cambio si la cabeza está orientada con arreglo á la zona estrecha, será preferible recurrir á la versión interna. Pasado el tiempo de elección de aquélla se aplicará el fórceps haciendo la rotación artificial por encima del estrecho medio. Si ha fracasado el fórceps y es exagerada la desproporción entre el volumen de la cabeza fetal y las dimensiones pélvicas se recurrirá á la operación cesárea ó la basiotripsia, según se halle ó no en peligro la vida del feto. Se rechazará la sinfisiotomía por la sinostosis sacroilíaca, hallándose en cambio indicados en ciertos casos, ya la operación de Gigli, ya la isquiopubiotomía de Faraboeuf. La pelvis obstruída puede serlo por causas diversas (tumores, exóstosis, callos viciosos) é influye diversamente en la marcha del parto según el grado de obstrucción. El pronóstico es tanto más grave cuanto más corresponde el tumor á los extremos de un diámetro útil. El pronóstico es grave para la madre (desgarros uterinos, agotamiento, infección puerperal) y para el feto (lesiones del cráneo, asfixia). En cuanto al tratamiento consistirá en la embriotomía si la mujer rehusa toda otra intervención. Sino, se puede elegir, según los casos, entre la sinfisiotomía, la operación cesárea ó la ablación, según el carácter de la neoplasia.

Bibliogr. Maygrier, *Manual de obstetricia* (edición Espasa, Barcelona); Bar y Brindeau, *La pratique de l'art des accouchements* (París, 1912); Boquer, *La pratique de la dystocie* (París, 1913); Dorland, *Modern Obstetrics* (Londres, 1910); Bumm, *Grundriss z. Studium d. Geburtshilfe* (Berlín, 1911); Recasens, *Tratado de obstetricia* (1909); Winckel, *Handbuch d. Geburtshilfe* (Berlín, 1912); Doderlein, *Précis d'opérations obstetricales* (París, 1910).

PELVISACRO, CRA. adj. *Anat.* Relativo á la pelvis y al sacro.

PELVITOMÍA. f. *Cir.* V. SINFISIOTOMÍA.

PELVITROCANTÉREO, REA. adj. *Anat.* PELVITROCANTERIANO.

PELVITROCANTERIANO, NA. adj. *Anat.* Que pertenece á la pelvis y al trocánter.

Región pelvitrocanteriana. La que ocupan los músculos piramidal, obturadores, gemelos y cuadrado femoral, los cuales se extienden desde la pelvis á la concavidad del trocánter mayor.

PELVOUX ó ALPES DE OISANS. *Geog.* Macizo montañoso de los Alpes del Delfinado, en los límites del dep. francés del Isère, limitado al N. por el valle de la Romancha, al E. por los valles Guisanne y Durance, al S. por el de Drac y al O. por el Malsanne. En la *barre des Ecrins* llega á una altura de 4,103 m., en el Meije 3,987 y en el monte Pelvoux 3,954. Hay en él numerosos heleros. El mayor es el del NO. del Mont-de-Lans, que cubre una ext. de 15 kms.² Como puntos de partida para sus difíciles ascensiones señálanse: Vallouise (SE.) en el valle de la Gironda, La Bérarde (O.) en el Vénéontal y La Grave (N.) en el valle de la Romancha.

Bibliogr. Ferrand, *Autour du Pelvoux* (Grenoble, 1886); Coolidge, *Le Mont Pelvoux* (Grenoble, 1902).

PELY. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Heves, dist. de Also-Tarna, á 12 kms. SSE. de Heves, en la rib. der. del Tisza ó Theiss, afl. izquierdo del Danubio; 2,200 h.

PELYM. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Tobolsk; nace al E. de la parte central de los Urales, se encamina al SSE. y después de un curso de 320 kms. des. por la izq. en el Tavda, afl. también izq. del Tobol. Antes de su desembocadura atraviesa el lago Tuman, de 80 kms. de largo, de donde sale dividido en dos brazos que no tardan en reunirse.

PELYMSK. *Geog.* C. de Siberia, en el gob. de Tobolsk, círc. y á 180 kms. NNO. de Turinsk, situado junto á la confl. del río Pelym con el Tavda. Fué fundada en 1592 y tuvo importancia comercial y estratégica por su situación en el camino de Verjoturyé. Lugar de destierro de diversos personajes históricos.

PELZEL (FRANCISCO MARTÍN). *Biog.* Historiador bohemo, n. en Reichenau (1743-1801). Estudió en Praga y en Viena y fué preceptor de varias familias nobles, siendo nombrado en 1792 profesor de lengua y de literatura checas de la Universidad de Praga, cátedra que fué creada para él, cuando ya sus libros le habían dado una gran popularidad, especialmente su *Compendio de historia bohema desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* (1774), que obtuvo un éxito inmenso. Se le debe, además: *Retratos de sabios y artistas bohemos y moravos* (1773), *El emperador Carlos IV, rey de Bohemia* (1781); *Apología del emperador Carlos IV, rey de Bohemia* (1784); *Biografías de los jesuitas sabios originarios de Bohemia, Moravia y Silesia* (1786); *Estudio sobre la vida del rey romano y checo Wenceslao* (1790), *Historia de los alemanes y de su lengua en Bohemia,* y *Principios de la gramática checa,* en colaboración con Dobrowsky (1795). Junto con éste publicó los *Scriptores rerum bohemicarum* (1782-84).

PELZER (AUGUSTO). *Biog.* Filósofo belga contemporáneo, profesor del Instituto Superior de Filosofía de Lovaina y colaborador de la *Revue Néo-Scolastique*. Con el historiador M. de Wulf publicó *Les quatre premiers Quodlibets de Godefroid de Fontaines* (Lovaina, 1904), la colección *Les Philosophes belges* (t. II), y los boletines de historia de la filosofía de la Edad Media en la mencionada revista. Es autor de la monografía *God. de Fontaines* (Lovaina, 1914), *Les initiateurs italiens du néo-thomisme contemporain* (1911), *Le néo-thomisme italien depuis 1850 d'après G. Gentile* (1912), *G. de Fontaines. Les Manuscrits inédits de ses Quodlibets conservés à le Vaticane et dans quelques autres Bibliothèques* (1913), etc.

PELL (ECUACIÓN DE). *Mat.* V. ECUACIÓN.

PELL (EDUARDO LEIGH). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Raleigh (Carolina del Norte) en 1861. Obtuvo en 1897 el título de doctor en teología en el Colegio Emory de Georgia. De 1881 á 1891 ejerció el ministerio de la Iglesia episcopal metodista que hubo de abandonar por una dolencia grave, habiéndose dedicado desde entonces á la literatura bíblica y á las cuestiones de enseñanza. Son de su pluma las obras *Art of Enjoying the Bible* (1898), *Bright Side of Humanity* (1900), *Commentary on Sunday School Lessons* (1899-1913),

Superintendent's Book of Prayer (1905), *The Life Worth While* (1906), *Little Guide Posts in the Way to Life* (1907), *Prayers We Love to Pray* (1909), *Prayers* (1911), *Secrets of Sunday School Teaching* (1912), *Story of Joseph as Told by Himself* (1912), *Story of David* (1912), *Story of Jesus for Little People* (1912), *Our Troublesome Religious Questions* (1916), *Four Feet on a Fender* (1917), *What Did Jesus Really Teach About War* (1917), y las biografías de D. L. Moody (1900) y Mac Kinley (1901).

PELL (ELLA FERRIS). *Biog.* Pintora y escultora americana, nacida en San Luis en 1846. Estudió en Nueva York, en Boston, y luego en París bajo la dirección de J. P. Laurens, de F. Humbert y de Gaston Saint Pierre. Expuso en París en el *Salon* de 1889-90; ha ilustrado *A través de lo invisible*, de Pablo de Tyner, y sus principales obras son: una estatua de *Andrómeda*, de dimensiones colosales; un lienzo, también de gran tamaño, *La caída de Adán*, y una *Salomé*, propiedad hoy del *Art Club* de Boston.

PELL (JORGE). *Biog.* Teólogo alemán contemporáneo, n. en Rittsteig, cerca de Passau, en 1849. Estudió en el Liceo de esta última población y en la Universidad de Munich, y en 1888 fué nombrado profesor de religión del Liceo de Passau y en 1911 rector del mismo. Es uno de los fundadores de la *Theologische Praktische Monatsschift* (1891), revista católica de Baviera, y ha publicado: *Das Dogma von der Sünde und Erlösung im Lichte der Vernunft* (1886), *Abriss der Kirchengeschichte für d. höh. Bildgsanst.*, *Die Lehre des heilingen Athanasius von der Sünde und Erlösung* (1888), *Noch ein Lösungsversuch zur Messopferfrage* (1908), *Jesu Opferhandlung in die Encharestie* (1910; 2.ª ed., 1912), etc.

PELL (JORGE PIERCE). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano contemporáneo, n. en Raleigh (Carolina del Norte) en 1870. Estudió en el Colegio de la Trinidad y en las Universidades de Columbia y Georgetown, y desde 1897 ejerce la abogacía y fué nombrado juez del Tribunal Supremo del Estado de Carolina (1910-11). Ha dirigido varias publicaciones, entre ellas: *Twin City Sentinel* y *Winston Salem*, y es autor, además, de *Revisal of North Carolina* (1908), *Banking and Negotiable Instrument Law* (1910), *Forms of Pleading and Practice* (1912), *Monographs on the Law* (1918), etc.

PELL (JUAN). *Biog.* Astrónomo inglés, n. en Southwyke (Sussex) en 1610 y m. en Londres en 1685. Estudió en Cambridge y Oxford. Profesor de matemáticas en Amsterdam (1643) y en Breda (1646), y miembro de la *Roy. Soc.*, de Londres. De 1654 á 1658 desempeñó el cargo de residente inglés en los cantones protestantes de Suiza. En 1661 recibió las órdenes y fué párroco de Fobbing y Lamgdon, en el condado de Essex, y capellán del arzobispo Sheldon. Escribió: *Description and use of the quadrant, in two books* (1630); *Modus supputandi ephemerides (quantum ad motum solis attinet) astronomica ad ann. 1630 accomodato* (1630), *A letter to Mr. E. Wingate on logarithms* (1631), *Commentationes in cosmographiam Alstedii* (1631), *Astronomical history of observations of heavenly motions and appearances* (1633), *Ecliptica prognostica of Foreknower of the eclipses teaching how, by calculation, to foreknow and foretell all sorts of eclipses of the heavenly lights* (1633); *The manner of deducing his astronomical tables out of the tables and axioms of Philipp Lansberg* (1634), *A letter of remarks on Gellibrand's Mathematical discourse on the variation of the magnetic needle* (1635), *An exercitation concerning Eatser* (1644), *A table of 10000 squares numbers* (1672), *Rhonius' Algebra, translated by Th. Branker, muchaltered and augmented* (Londres, 1668); *Controversy with Longomontanus concerning the quadrature of the circle* (Amsterdam, 1647), en la cual obtuvo el asentimiento de Descartes, Roberval, del padre Mersenne y otros, y *An idea of mathematics* (Londres, 1651).

PELLA. F. **Petite boule.** — It. **Globo, palla.** — In. y A. **Ball.** — P. **Bola.** — E. **Bulo.** (Etim. — Del lat. *pila*, pelota, ovillo.) f. Masa que se une y aprieta, regularmente en forma redonda. ‖ Conjunto de los tallitos de la coliflor y otras plantas semejantes, antes de florecer, que son la parte más delicada y que más se aprecia. ‖ Masa de los metales fundidos ó sin labrar. ‖ Manteca del puerco, como se quita de él. ‖ Trozo cortado ó separado artificiosamente de la masa llamada manjar blanco. ‖ ant. Conjunto ó multitud de personas. ‖ PELOTA. ‖ PELOSA. ‖ fig. y fam. Cantidad ó suma de dinero, y más comúnmente la que se debe ó defrauda. ‖ *Río de la Plata.* Manta de gordura que cubre la carne del animal. Tratándose de ganado vacuno, se dice animal de pella del que es muy gordo. ‖ fam. Cantidad que se queda á deber. ‖ Entre alfareros, la masa de barro que tienden para formar una pieza. ‖ En las fábricas y lavaderos de lana, porción de esta materia que se saca de una vez del agua y se expone al aire para que se seque.

ANDAR HECHO UNA PELLA. fr. fam. Afanoso, atareado, con dificultades grandes para lograr lo que se desea. ‖ CORRER LA PELLA. fr. fig. y fam. Correr mucho, moverse con agilidad. ‖ HACER PELLA. fr. fam. Faltar á la escuela. ‖ HACER UNA PELLA. fr. fig. y fam. Contraer una deuda. ‖ METER Á LA PELLA Á UNO. fr. fig. y fam. Burlarse de él, mortificarle. ‖ SER, Ó PARECER, UNA PELLA DE ORO. fr. fig. Dícese ponderando la lozanía y belleza, particularmente de las mujeres jóvenes y robustas. ‖ TRAER Á PELLA Á UNO. fr. fig. y fam. METER Á LA PELLA Á UNO.

PELLA. *Artill.* Proyectil arrojado por las primitivas piezas de artillería; para algunos vale tanto como pelota; para otros era cosa completamente distinta; las viejas crónicas hablan de *pellas de fierro* y de *pellas de cañamo*, y esto ha originado confusión y terribles discusiones. Almirante copia de la *Crónica*, de Alfonso XI, el pasaje que dice: «Et los moros de la cibdat lanzaron muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro muy grandes et lanzabanlas tan lejos que pasaban allende de la hueste algunas dellas»; y luego añade: «El *Diccionario* de la Academia, y Moretti que le copia á ciegas, no están en lo cierto al decir que pella era pelota compuesta de mixtos para incendiar.» Sin embargo, en la *Crónica*, de Pulgar, se lee: «Se dispararon contra la villa (el sitio de Ronda) unas pellas grandes de hilo de cañamo e pez e alcrevite (azufre) y polvora y otros materiales, las cuales al darles fuego echaban de si llamas espantosas que lo abrasaban todo.» Arántegui y Sanz dice á este propósito: «Las pellas que de tales tropezones han sido causa, eran ni más ni menos que una reminiscencia del artificio incendiario, pues lo mismo que éste se disparaban, no con las bombardas, como han creído la generalidad, sino con las máquinas balísticas.» Según Pulgar, á las pellas se les daba fuego antes de dispararlas, y esto no hubiera sido necesario si

fueran disparadas por bombardas ó pedreros. En otras crónicas de la época se encuentra también que las pellas eran lanzadas por los *cuártagos*, y éstas eran máquinas balísticas de las llamadas entonces ingenios; las pellas servían para incendiar casas, sembrando el pánico y la desesperación entre los sitiados. Se cuenta que al tomar el Rey Católico la fortaleza de Moclín, una pella tirada por los sitiadores cayó en la torre donde los árabes tenían el depósito de pólvora, consiguiendo volarla y siendo este hecho la causa ocasional de la rendición. Más adelante las pellas fueron lanzadas por los morteros y tomaron el nombre de *carcasas*.

Pella. *Mineral.* Masa de amalgama de plata que se obtiene al beneficiar con mercurio los minerales argentíferos.

Pella. *Ornit.* V. Garza real.

Pella. *Geog. ant.* Cap. de Macedonia, en la provincia de Salónica, cerca de la ald. de Alah-Kilissé. Quedan de ella extensas ruinas, con bajorrelieves, estatuas y restos de esculturas, algunas de las que, extraídas, han sido utilizadas en construcciones modernas. De la fortaleza que existía en el centro de un lago no se ven ni los vestigios. Desde Filipo II fué residencia de los reyes macedónicos y en ella nació Alejandro Magno. Después del reinado de éste decayó mucho. Siguió, empero, siendo residencia real y en la época romana fué la capital del tercer distrito macedónico.

Pella. *Geog.* Pobl. de Palestina, sit. al E. del Jordán y perteneciente á la Decápolis. Fué tomada por Antíoco *el Grande*, más tarde destruída por Alejandro Janeo y restaurada por Pompeyo, quien arrasó, no obstante, su castillo. Antes de la caída de Jerusalén fué el lugar de refugio de los cristianos del país. Pella estaba fundada en una colina encima del Ghor, á unos 80 m. s. n. m. Primitivamente se llamó Farnaké, y Seleuco le dió el nombre de Apamea, en honor de su mujer persa Apamé, y la hizo uno de los centros más importantes del Imperio seléucida. En la era cristiana fué sede episcopal, y en el siglo VII Cosroes la destruyó por completo; los árabes todavía la conocieron con el nombre de Famiya ó Afamiya. En 1152 un terremoto derribó sus edificios. Corresponde á la actual pobl. de Kalat el Mudik, que ocupa el interior de un castillo árabe, al S. de las ruinas informes de la antigua ciudad. Desde la puerta N. de ésta, una calle bordeada de 1,800 columnas de 9 m. de altura, se dirigía hacia el S., y á cada lado de la columnata, que tenía 42 m. de largo y databa sin duda de la última época romana, se encuentran espacios formando nicho. Hacia la mitad de la columnata y en su cruce con otra se ven las ruinas de un gran edificio.

Pella. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Marión, sit. á 59 kms. SE. de Desmoines, cerca del origen de un pequeño afl. izquierdo del río Desmoines: 3,021 h. según el censo de 1910. Est. f. c. Depósito de cereales; industria de molinería.

Pella. *Geog.* Pobl. de la Unión Sudafricana, en la prov. del Cabo, dist. de Namaqualand, sit. cerca del río Orange, á oril. de uno de sus pequeños tributarios por la izq. y á 545 kms. NNE. de Capetown. Est. de misioneros.

Pella y Forgas (José). *Biog.* Jurisconsulto é historiador español, n. en Bagur (Gerona) el 11 de Febrero de 1852 y m. en Barcelona el 9 de Octubre de 1918. Cursó Pella y Forgas la carrera de derecho en la Universidad de la propia capital. Colaboró en *La Renaixensa*, compartió con Francisco Romaní y Puigdengolas la dirección de *La España Regional* y fundó y dirigió con Antonio Elías de Molins *La Revista Histórica Latina*. Fué también uno de los fundadores de la sociedad *La Jove Catalunya* (1870) que tanto influyó en el movimiento catalanista, y uno de los que en 1885 redactaron y presentaron á don Alfonso XII el memorial de agravios contra la política centralista. Con la colaboración de José Coroleu publicó Pella y Forgas: *Las Cortes Catalanas* (Barcelona, 1876), estudio jurídico y comparativo de su organización y reseña analítica de todas sus legislaturas, episodios notables, oratoria y personajes ilustres; *Catalunya francesa*, cuadros históricos del siglo XVII, trabajo premiado el propio año en los Juegos Florales de Barcelona; *Lo Sometent, noticias históricas y jurídicas de sa organisació* (Barcelona, 1877), y *Los fueros de Cataluña* (Barcelona, 1878), obra en que se da perfecta idea del antiguo derecho público catalán, siendo muy interesante la parte anecdótica. En 1875 escribió Pella y Forgas la biografía *Un catalá il·lustre: don Josep de Margarit y de Biure, virrey gobernador general de Catalunya*, premiada por la Asociación Literaria de Gerona, y en 1883 comenzó la publicación de su obra histórica más importante: la *Historia del Ampurdán*, en la que estudia aquella comarca no sólo en los aspectos político y arqueológico, sino también según su legislación, etnografía, costumbres populares, modalidades lingüísticas, arte é industria, etc. Posteriormente publicó: *Las patentes de invención y los derechos del inventor* (Barcelona, 1892), que fué la primera obra que sobre esta materia vió la luz en España; *Periodisme, estudis históricks* (Barcelona, 1900); *Tratado de las relaciones y servidumbres entre las fincas*, con un examen especial de las Ordinaciones de Sanctacilia (Barcelona, 1901), que es la obra de derecho catalán que en los últimos cincuenta años ha alcanzado más popularidad en Cataluña; *Estudios prácticos de derecho catalán* (Barcelona, 1902), *Exposición del derecho catalán, comparado con el Código civil español; Nuevo tratado de patentes de invención con arreglo á la nueva ley* (Barcelona, 1904), y *Llibertats y antich govern de Catalunya* (Barcelona, 1905). Elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, en 1906, leyó Pella y Forgas un notable discurso sobre *El ejercicio de la Jurisprudencia, especialmente en Cataluña*, en el que expuso las condiciones que, á su juicio, ha de reunir el abogado, y tomó parte muy activa en las tareas de aquella entidad, dando varias conferencias, entre ellas la titulada *Codificación moderna y codificación catalana* (1912). La obra capital de Pella y Forgas como jurisconsulto es el *Código civil de Cataluña* (4 vol., Barcelona, 1916–19), en el que resume magistralmente el Derecho civil catalán en lo que queda vigente en relación con el Código civil de España, colocándose en el ambiente de cultura jurídica general en Europa en el Renacimiento. Por encargo de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid escribió Pella y Forgas la biografía del jurisconsulto catalán Fontanella [*Biografías de los ex presidentes de la Academia y de los jurisconsultos anteriores al siglo XX inscritos en sus lápidas* (1911)], y se proponía leer en la propia Academia un discurso, que dejó inédito, combatiendo la publicación de los apéndices al Código civil y proponiendo un plan

más práctico. Además de las obras citadas, se debe á Pella y Forgas el folleto *La crisis del catalanisme* (Barcelona, 1906), *Jaume I y 'l Consell de Cent*, discurso leído en el Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en Barcelona en 1908 (*Lectura popular. Biblioteca d'Autors Catalans*, t. VII, Barcelona), y numerosos trabajos insertos en la *Revista Jurídica de Cataluña*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras* de Barcelona y en otras publicaciones. Fué Pella y Forgas mantenedor de los Juegos Florales de Barcelona, La Bisbal y Gerona, presidente del Ateneo Barcelonés, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de las Academias de Jurisprudencia y de Buenas Letras y de la Comisión provincial de Monumentos de Barcelona, presidente honorario del *Ateneu Ampurdanés* de la propia ciudad, fundador de la Academia de la Lengua Catalana y correspondiente de la de la Historia y de la Heráldica Italiana. Apasionado del arte, había visitado Pella y Forgas los principales museos de Europa, y poseía una magnífica colección de cuadros antiguos, habiendo organizado la primera exposición de arte antiguo celebrada en Barcelona. Su biblioteca jurídica catalana era considerada como una de las mejores entre las particulares. Además de los citados cargos, había desempeñado Pella y Forgas el de concejal del Ayuntamiento de Barcelona y había sido candidato á diputado á Cortes, con el carácter de regionalista, por la misma circunscripción, y diputado á Cortes electo por el distrito de Gerona. Al morir, hacía muchos años que estaba alejado de la política militante, consagrando toda su actividad, que era extraordinaria, á las investigaciones jurídicas é históricas. Las obras de Pella y Forgas han sido impresas con singular esmero y presentación lujosa, habiendo algunas de ellas alcanzado más de tres ediciones.

Pella y Forgas (Pedro). *Biog.* Ingeniero y escritor español contemporáneo, n. en Bagur (Gerona) el 28 de Septiembre de 1858. Ha colaborado en los proyectos de los ferrocarriles de Martorell á San Vicente de Castellet, de Torelló á Olot y de Balaguer á Igualada por Tárrega y Santa Coloma de Queralt, y en el del pantano de La Cenia (Tarragona). Construyó la prolongación del ferrocarril de San Juan de las Abadesas desde las Franquesas á San Andrés del Palomar, y el ferrocarril de Cariñena á Zaragoza. Es autor de los proyectos de ferrocarriles aprobados por el Estado, de Daroca á Cariñena, de Cariñena á Ricla, de Lécera á La Puebla de Híjar y de Vivel del Río á Calamocha. Ha sido ingeniero de la sociedad Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas, habiendo tomado parte en la construcción del ferrocarril en el trayecto de Vich á San Juan de las Abadesas; de la Sociedad Catalana General de Crédito y de la Compañía General de Minas y Sondeos de Barcelona; ingeniero-jefe de la Compañía de Ferrocarriles y Tranvías de Barcelona y de la sociedad Minas y Ferrocarril de Utrillas, de Zaragoza; ingeniero-director del ferrocarril de Cariñena á Zaragoza; ingeniero fiel contraste de pesas y medidas de las provincias de Zaragoza y Huesca, y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de aquella ciudad. Es individuo del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos de las Divisiones de Ferrocarriles, socio fundador del Instituto de Ingenieros Civiles de España y miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural, de Madrid, y de la Ibérica de Ciencias Naturales, de Zaragoza. Ha escrito, entre otros trabajos: *Estudio técnico industrial de la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas, Movimientos actuales de la corteza terrestre, El Grisou, Proyecto razonado para el establecimiento de un Dock en Zaragoza*, premiado con el título de socio de mérito por la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País; *Condiciones sanitarias de la ciudad de Zaragoza, Aplicaciones de un sistema parecido á la Estadía, al estudio de trazado y á los trabajos topográficos en general*, y *La Estadía propiamente dicha y el taquímetro aplicados al estudio de trazados y á los trabajos topográficos en general* (ambos trabajos fueron premiados en el primer concurso público celebrado por la Asociación de Ingenieros Industriales de Barcelona); *La industria minerocarbonífera de la provincia de Gerona*, premiada con el título de socio de mérito por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País; *La estación definitiva del Campo del Sepulcro en Zaragoza, Memoria acerca de los veneros de riqueza en la provincia de Teruel y medios para mejorar su explotación*, premiada con el título de socio de mérito por el Ateneo Turolense; *Estudio de las mejoras de que son susceptibles las actuales industrias y de las nuevas que podrían establecerse en Zaragoza*, Memoria premiada por la Cámara Oficial de Comercio de dicha ciudad; *Progresos de la Electroquímica é importancia científica é industrial de sus modernos productos*, estudio premiado por la Universidad de Zaragoza; *Descripción física y geológica de una comarca aragonesa*, premiada por la Real Maestranza de Caballería de la propia capital; *Creosotado de las traviesas, El sistema «Compound» en las máquinas de vapor, La repoblación de los montes*, y *Estudio geológico de la comarca bilbilitana*, premiado en los Juegos Florales de Calatayud.

Pella y Tort (Ramón). *Biog.* Abogado y publicista español, n. en Bagur (Gerona) el 19 de Septiembre de 1884. Estudió la carrera de derecho en la Universidad de Barcelona, donde ejerce desde 1905, habiendo publicado, entre otros trabajos: *Cuestiones procesales en propiedad industrial* (Barcelona, 1909) y *Tratado teórico-práctico de las marcas de fábrica y de comercio en España* (Madrid, 1911).

PELLACANI (Pablo). *Biog.* Médico italiano, profesor de Medicina legal de la Universidad de Bolonia, n. en Concordia en 1854. Ha escrito gran número de obras, de las que citaremos: *L'ematopoiesi splenica nell'uomo* (1880), *Ricerche farmacologiche sugli organi a fibre liscie* (1882), *Sulla fisiopatologia generale delle asfissie* (1883), *Di alcune sostanze attive sui muscoli della vescica urinaria* (1884), *Sulla resistenza dei veleni alla putrefazione* (1885), *Principi attivi della «Piscidia Erinina»* (1885), *Il lattato d'etile* (1885), *Terapeutica sperimentale* (1886), *Sopra alcune proprietà fisiologiche e terapeutiche dell'idrastina* (1886), *Sopra alcune condizioni di auto-intossicazione acida dell'organismo* (1887), *Questioni antiche e recenti sulla docimacia gastro-intestinale* (1889), *La medicina legale moderna nelle scienze biologiche sociali* (1891), *Il concetto della vita autonoma nel periodo attuale della medicina forense* (1892), *La tossicità dei tessuti animali ed i criteri per l'identificazione dei veleni vegetali estratti dai cadaveri freschi* (1892), *Lezioni di medicina legale* (1893), y *L'opera scientifica di Ed. Hofmann* (1898).

PELLADA. (Etim. — De *pella*.) f. Porción de yeso ó cal amasada que un peón de albañil puede sostener en la mano, ó con la llana, para darla al

oficial que está trabajando. ‖ PELLA (masa que se une y aprieta, regularmente en forma redonda).

NO DAR PELLADA. fr. Estar parada una obra de albañilería ó no trabajarse en ella. ‖ NO DAR PELLADA EN UNA COSA. fr. fig. Tener suspensa su ejecución.

PELLADA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Pernambuco, mun. de Caruarú. ‖ Sierra del mismo Estado, mun. de Quipapá. Se dirige de O. á E. ‖ Sierra del Est. de Bahia; se levanta en los límites de la felig. de Sarapuhy. ‖ Isla del Est. de Río de Janeiro, sit. frente á la costa que se extiende entre la playa de São Gonçalo y la de Mambucabinha. ‖ Isla del Est. de Minas Geraes, formada por el río Doce, aguas abajo de la isla del Sacramento.

PELLADAS. *Geog.* Montes del Brasil; se levantan en la marg. izq. del río Branco, tributario del Negro.

PELLADO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Bahia, sit. en los límites del mun. de Jequié, cerca de la sierra de Casca. ‖ Sierra del Estado de São Paulo. mun. de Socorro.

PELLAES. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de Santos; des. en la lag. de la Bertinga.

PELLAFOL. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 13 kms. ESE. de Mens, á 930 m. de altura, junto á un contrafuerte del monte Obiou, de 2,793 m., cuya cumbre se halla sit. en el territorio del municipio; 590 habitantes. Fuentes de Gillins.

PELLAGRA. (Etim. — Voz italiana, pronúnciase *pel-lagra.*) f. *Arg.* PELAGRA.

PELLAGROSO, SA. (Etim. — Voz italiana.) adj. *Arg.* PELAGROSO (perteneciente ó relativo á la pelagra ó *pellagra*). ‖ *Arg.* Que padece pellagra. U. t. c. s.

PELLAHUEN. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Traiguén; 750 h. ‖ Mineral en la prov. de Malleco, dep. de Traiguén; 1,200 habitantes.

PELLAHUENCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Angol; 110 h. ‖ Fundo en la prov. de Malleco, dep. de Traiguén; 110 h.

PELLAMA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de San Luis Potosí, mun. de Tamazunchale; 390 h.

PELLANA ó PELLANI. *Geog.* Mun. de Grecia, en la prov. de Laconia, dist. de Lacedemonia, á 19 kms. NNO. de Esparta, en la vertiente oriental del Taygéto (1,606 m.), en las fuentes de un afl. der. del Eurotas; 4,000 h. (en ocho pequeñas poblaciones). La cab., Agoriani, se halla cerca de la antigua *Pellana,* una de las avanzadas de Esparta.

PELLANDRI (CASIMIRO). *Biog.* Escritor italiano, profesor de gimnasia del Instituto *Daniele Manin,* de Cremona. m. en 1862. Se le debe: *Cenni storici sull'educazione fisica* (1894), *Storia della pedagogia,* y *Sunti di pedagogia* (1894).

PELLAR. m. *Col.* Uno de los nombres que se da al chorlito.

PELLAR (JUAN). *Biog.* Pintor austriaco, n. en Viena en 1886. Estudió en las Academias de Viena y Munich, fué discípulo de Schenk, y se dedicó á cuadros de género, retrato y pintura decorativa. De este último género son notables las decoraciones de las salas de música de Waldthausen y Herzberg, en Essen. Entre sus cuadros son de mencionar: *Yvette, Noche sexual* y *Dia de verano.*

PELLARIN (CARLOS). *Biog.* Médico y economista francés, n. en Jugón y m. en París (1804-1883). Formó parte en 1830 de la expedición de Argel como segundo cirujano de la fragata *Medea,* y se dedicó al estudio de las doctrinas sansimonianas. Colaboró en el *Phalanstère,* la *Démocratie pacifique,* etc., y escribió, además: *Notice biographique sur C. Fourier* (1839); *Fourier, sa vie et sa théorie* (1843; 5.ª ed., 1892), traducida en inglés por F. G. Shaw; *La Sociologie de M. Herbert Spencer* (1883), *Essai critique sur la philosophie positive* (1864), *Le Choléra ou Typhus indien* (1866), *Qu'est-ce que la civilisation?* (1867), *Considérations sur le progrès et la classification des sociétés* (París, 1872), y *Lettre de Fourier au grand juge* (París, 1874).

Yvette, por Juan Pellar

PELLARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Reggio ó Calabria Ulterior, circ. y á 10 kilómetros S. de Reggio de Calabria, en la entrada meridional del canal de Mesina; 1,700 h. (4,760 con el mun.). Est. en la l. f. de Tarente á Reggio.

PELLARSE. (Etim. — De *pella.*) v. r. ant. Ir rodando como una pelota.

PELLAT (CARLOS AUGUSTO). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Grenoble y m. en París (1790-1871). Fué decano de la Facultad de Derecho de París, miembro del Consejo Superior de Instrucción pública, individuo libre de la Academia de Ciencias y comendador de la Legión de Honor. Publicó importantes obras jurídicas, especialmente las *Instituciones* de Gayo (1844), *Resumen de un curso de derecho privado romano,* de T. Mazeroll (París, 1840); *Enciclopedia jurídica,* de Falck (París, 1841), y un número considerable de artículos en *Thémis* y otras revistas jurídicas de su tiempo.

PELLAT (EDMUNDO SOLENGE). *Biog.* Literato francés, hijo del físico José Enrique, n. en París en 1875. Hizo sus estudios en el Liceo de Luis el Grande, y ha ejercido la profesión de perito calígrafo de los Tribunales. Se le debe: *Philéas et Chantrouille* (1899), *Le graphologue grincheux* (1903), *L'écriture caressante* (1903), *Le coeur dans l'écriture* (1903), *Philéas et son anglaise* (1904), *Vivisecteurs* (1905), *L'éducation aidée par la Graphologie* (1906), *La Graphologie et ses méthodes de vérification expérimentale* (1907), *Projet de loi sur la vivisection* (1907), *Histoire d'une famille de clercs* (1908), y *Le rôle de la Graphologie dans l'expertise en écritures.*

Pellat (José Solange Enrique). *Biog.* Físico francés, n. en Grenoble y m. en París (1850 1909). Hizo sus estudios en el Liceo de Enrique IV y luego en la Escuela Normal Superior, siendo nombrado en 1874 físico adjunto del Observatorio de París, profesor del Colegio Rollin en 1876, del Liceo de Luis el Grande en 1880, y en 1899 de la Facultad de Ciencias de París. Fué también profesor de la Casa de educación de la Legión de Honor y secretario de la Sociedad Francesa de Física. Inventó varios instrumentos de física, entre ellos un electrodinamómetro y un aparato para la medición de los poderes inductores específicos. Colaboró en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias de París, en el *Journal de Physique, Annales de Chimie et de Physique,* etc., debiéndosele, además: *Electrostatique non fondée sur les lois de Coulomb, Cours de physique* (París, 1883-86), *Electricité atmosphérique* (Tours, 1890), *Leçons sur l'électricité* (París, 1890), *Cours de physique générale* (París, 1896-97), *Thermodynamique* (1897), y *Cours d'électricité* (1901-07).

PELLATI (Nicolás). *Biog.* Ingeniero italiano, n. en Gamalero en 1835. Hizo sus estudios en Turín y París, é ingresó en el cuerpo de ingenieros, siendo encargado á poco de varias misiones científicas en Italia y en el extranjero. En aquel cuerpo ha llegado á ser inspector general, habiendo, además, sido director del Mapa geológico de Italia, presidente de la Sociedad Geológica, delegado de su Gobierno en numerosos Congresos internacionales y jefe de los ingenieros de minas y del servicio geológico. Se le debe: *Studi sui combustibili fossili italiani* (1890), *Di alcuni tratti della ferrovia Bussoleno-Bardonecchia* (1891), *Sul franamento del rilevato del Dusino* (1892), *Relazione sul sale pastorizzio in Prussia, Nota sulla fabbricazione dei cannoni d' accidio, Relazione sulla fabbricazione sulle piastre di corazzatura, Sulla formazione e publicazione della Carta geologica* (1896), *Sulla zona antracitifera alpina, The mineral Industry in Italy, Contributo alla storia della Cartografia geologica* (1903), *Le Carte agronomiche e il Comitato geolog. del Regno* (1903), *Sulle formazione ofiolitiche dell' Italia,* é *I progressi nelle industrie minerarie e mineralogiche italiane.*

PELLAZ Y ESPINOSA (Manuel). *Biog.* Médico español de la primera mitad del siglo xviii, n. en Ocaña. Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se doctoró, y ejerció en Ciempozuelos, Yepes, etc. Escribió: *Defensa y verdadero manifiesto de la vía curativa que tuvo en la asistencia de doña María del Aguila, Espejo verdadero de consultas, que con luz participada de los príncipes de la medicina se manifiesta para utilidad de muchos* (Madrid, 1708), y *Escrutinio febrilogio, prontuario ó taller que demuestra la individual naturaleza de la fiebre en común y contraída á la razón de maligna: previene su más arreglada curación* (Madrid, 1729).

PELLCITY. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Alabama, condado de St. Clair; 530 h. según el censo de 1910.

PELLEAUTIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes, dist. y cant. de Gap; 400 h.

PELLECO. *Geog.* Riach. de Chile, en el departamento de Traiguén; nace en las alturas sit. al SO. del fuerte de Lumaco, se encamina hacia el N. y, después de un corto curso, des. por la der. en el Pichilumaco.

PELLECHET (María). *Biog.* Escritora francesa, nacida en 1840 y muerta en 1900. Consagró su vida al estudio de todo lo concerniente á los comienzos de la imprenta y especialmente de los incunables franceses, lo que le valió el título de bibliotecario honorario de la Biblioteca Nacional. Publicó importantes obras, entre ellas: *Notes sur les livres liturgiques des diocèses d'Autun, de Chalon et Mâcon* (1883): *Notes sur les imprimeries du comtat Venaissin* (1887), *Catalogue des livres de la bibliothèque d'un chanoine français, Claude Guilliaud, 1493-1551* (1890), catálogos de los incunables de las bibliotecas públicas de Versalles (1889) y Lyón (1893), y *Catalogue général des incunables des bibliothèques publiques de France* (1897).

PELLEGRIN (Carlos Honorato José). *Biog.* Geólogo é ingeniero de minas, francés, n. en Grasse en 1871. Cursó la carrera de ingeniero civil de minas y fué distinguido con el diploma de la Escuela Nacional Superior de Minas de París en 1895. Ejerció su carrera profesional en las minas de Bormettes, en el departamento del Var, de 1895 á 1897, y después fué nombrado director de la Sociedad A. Rallet y C.ª, en Moscout durante los años 1897 y 1900. Desde esta época formó parte del Consejo de la Sociedad Minera de Carbones de la Sarthe y de Mayenne, desde 1900 hasta 1903, pasando luego á ejercer el cargo de director general de la Sociedad Minera de Oro de la Bellière hasta el año 1906. Aparte se le encargaron estudios especiales de misiones en las regiones de Rumanía, Italia, España y en no pocas de su país, habiendo formado parte del Consejo de Administración de varias sociedades mineras. Desde 1906 hasta la fecha es administrador de la Sociedad Francesa de Tranvías. Además es autor del Mapa Geológico de la Sarthe y de la Mayenne y de otro Mapa Geológico en conjunto con el desarrollo geológico del departamento de los Alpes Marítimos y de otro Mapa Geológico detallado de la región E. de Niza. Actualmente tiene en preparación el Mapa Geológico de la región costera de la provincia de Santander (España). Forma parte de varias instituciones científicas y entre ellas es miembro de la Sociedad Geológica de Francia, de la Sociedad Prehistórica de Francia, de la Sociedad de la Industria Minera y del Club Alpino Francés.

Pellegrin (Simón José). *Biog.* Poeta francés y monje benedictino, n. en Marsella y m. en París (1663-1745). Tomó el hábito religioso entre los servitas; pero disgustado de su género de vida se embarcó como capellán, haciendo dos largos viajes marítimos. Sus poesías le valieron el premio de la Academia y la protección de Mme Maintenon, quien le obtuvo del Papa licencia para incorporarse á los benedictinos de Cluny. Sin embargo, vivió secularizado y componiendo poesías y obras para la Opera Cómica, hasta que el cardenal de Noilles le prohibió la celebración de la misa. De él dijo un poeta satírico que «comía del altar y cenaba del teatro», aludiendo á la variedad de sus ocupaciones, pues Pellegrin supo conservarse siempre devoto y honrado y murió con la muerte del justo. Escribió gran número de epitalamios, madrigales, etc., así como *Sermones, Histoire de l'Ancien et Nouveau Testament,* en verso: *Psaumes, Cantiques spirituels* (1705), *Poésies chrétiennes* (París, 1702), *Noëls nouveaux,* de las que se hicieron numerosas ediciones (1711); una *Apologie de Voltaire,* anónima (1725), etc. Además, dió al teatro: *Polydore* (1705), *La mort d'Ulysse*

(1706), *Médée et Jason* (1713), *Télémaque* (1714), *Les plaisirs de la campagne* (1719), *Renaud* (1722), *La princesse d'Elide* (1723), *Le Nouveau Monde* (1723), *Télégone* (1725), *Tibère* (1727), *Jephté* (1732), *Hippolyte et Aricie* (1733), *Peloppée* (1733), *Bajazet* (1739), *Catilina* (1742), y *L'Ecole de l'hymen* (1742).

PELLEGRINI. *Geog.* Río de la República Argentina, en la Tierra del Fuego; corre por un valle ancho y cubierto de pastos, distinguiéndose por sus márgenes pantanosas ó empinadas y tiene de 60 á 100 metros de ancho por sólo 2 de profundidad media. Su lecho está en parte cubierto de cantos rodados y en él se encuentran algunos islotes. Des. en el Atlántico á algunos kilómetros del cabo de Peñas. || Mina de la prov. de Salta, dep. de Poma, dist. de San Antonio de los Cobres. Contiene plata, cobre y plomo. || Pobl. de la prov. de Santa Fe, dep. de San Martín, dist. de Piamonte, sit. á 465 kms. de Buenos Aires y á 108 m. de altura; tiene unos 3,000 h. de población rural. Est. del f. c. Central Argentino, línea de Cañada de Gómez á Sastre. Fué fundada en 1889 como colonia, con una ext. de 8,100 hectáreas. Escuela, Registro civil y Juzgado de paz. || Colonia de la misma prov., en el dep. de Caseros, dist. de San José de la Esquina. Fundada en 1887 con una ext. de 8,000 hectáreas; tiene 100 h.

Pellegrini (Alejandro). *Biog.* Exégeta italiano, n. en Matelica en 1600 y m. en Roma en 1647. A los veinte años entró en la Compañía de Jesús y desempeñó varios cargos. Compuso unos comentarios originales. *Evangelium secundum Matthoeum paradoxis illustratum.* La primera parte se publicó en Roma (1638) y la segunda en Loreto (1745).

Pellegrini (Antonio). *Biog.* Pintor italiano, nacido y m. en Venecia (1675-1741). Ignórase quiénes fueron sus maestros, pero se dió á conocer en Padua y en Venecia por una serie de trabajos decorativos que le valieron rápida reputación. Después marchó á Inglaterra, donde pintó gran número de motivos decorativos en los palacios más importantes. Estos trabajos gustaron mucho en Inglaterra y el artista realizó bien pronto una buena fortuna; pero no satisfaciéndole sus conocimientos artísticos, decidió estudiar los Museos de Europa, y visitó Alemania, Viena y París, donde ejecutó obras que le valieron la notoriedad de que goza en la historia del arte francés. Abandonó París en 1721 para establecerse en Venecia. Obras importantes: *La Modestia, ofreciendo una obra de Pellegrini á la Academia,* cuadro que pintó para su recepción en la Academia de Pintura (1733) y que fué adquirido por el Museo del Louvre; *La serpiente de bronce* (iglesia de Saint-Mosé), *El juramento de Gertrudis, madre de Hamlet* (Museo de Génova), etc.

Pellegrini (Antonio). *Biog.* Historiador italiano, n. en 1852. Ha sido profesor de las Escuelas Normales é inspector de Instrucción primaria, y ha escrito: *Brevi racconti di storia nazionale* (1890), *Piccola storia moderna d'Italia* (1890), *Storia nazionale dal trattato di Aquisgrana* (1890), *Geografia del comune e della provincia di Parma* (1891), *Guida per lo studio della cosmografia e della geografia* (1895), y *Manuale per lo studio della «Gerusalemme liberata»* (1897).

Pellegrini (Arsenio). *Biog.* Prelado italiano contemporáneo, monje de la orden de San Basilio, abad del monasterio griego de Grottaferrata, institución que durante su gobierno elevó á la altura en que estaba en la Edad Media. En efecto, enriqueció la Biblioteca, reorganizó el Museo, restableció el equilibrio administrativo y dió nuevo impulso á la escuela de iluminadores y á la escuela paleográfica. Se le debe: *La preghiera per l'unione delle Chiese orientali in relazioni coi progressi eucaristici* (1896), *La prime manifestazioni del culto Eucaristico e il culto Eucaristico della Chiesa greca* (1897), *La badia di Grottaferrata e l'unione delle Chiese* (1904), y *Prolusione per la tornata solenne dell' Arcadia per l'onomastico de Sua Santità Pio X* (1904). Con motivo del 25.° aniversario (1906) de su gobierno de Grottaferrata, se celebró un jubileo al que asistieron numerosos arzobispos, obispos, abades, patricios, literatos, etc.

Pellegrini (Astorre). *Biog.* Literato y orientalista italiano, n. en Liorna el 7 de Junio de 1844. Estudió en Pisa é ingresó joven en el profesorado, explicando latín y griego en los Liceos de Caltanissetta, Girgente, Reggio, Bérgamo y Massa. Ha sido profesor de la Universidad de Pisa, profesor de egiptología del Instituto de Estudios Superiores de Florencia, director del Instituto *Dante,* de la misma ciudad, etc. Sus obras principales son: *Angelo Mai e le sue principali scoperte letterarie* (1871), *Canti popolari dei greci di Cargese Corsica* (1871), *L'ultima notte nell' anno,* poesías (1871); *D'una abraxa inedita trovata nell' agro opitergino* (1874), *Del carattere della commedia di Plauto* (1875), *Nuove illustrazioni sull' affresco del Trionfo e danza della morte in Clusone* (1878), *Il dialetto greco-calabro di Bova* (1880), *La poesia di Bova* (1881), *Iscrizioni cartaginese a Tanith ed a Baal Hammon* (1882), *La raccolta archeologica Chiellini* (1883), *La danza macabra di Dresda* (1884), *Iscrizioni ceramiche d' Erice e suoi dintorni* (1887), *Studi d' epigrafia fenicia* (1891), *Nuovi saggi romaici di terra d' Otranto* (1895), *Iscrizioni geroglifica di Livorno* (1896), *Glanures inédites du musée de Florence* (1897-98), *Sopra un frammento di statuetta egizia con iscrizioni geroglifiche* (1898), *I Canopi del museo archeologico di Firenze* (1898), *La leggende delle danze macabre trentine* (1900), *Statuette funerarie del museo archeologico di Firenze* (1900), *L' obelisco mediceo* (1901), *I coni funebri del museo archeologico di Firenze* (1902), *Il libro II della respirazione: papiro funerario jeratico del museo archeologico di Firenze* (1903), y *Lettere inedite de Champollion* (1906).

Pellegrini (Camilo). *Biog.* Historiador y arqueólogo italiano, n. y m. en Capua (1598-1663). Estudió en Capua y Nápoles y recorrió las principales ciudades de Italia, trabajando en las bibliotecas y archivos públicos. Con objeto de publicar una colección completa de los historiadores italianos, reunió preciosos materiales, pero no pudo realizar la empresa que un año más tarde debía llevar á cabo Muratori. Dejó dos obras, *Historia principum Longobardorum cum serie abbatum cassinensium ab anno DCCLXX ad annum MCXXXVII* (Nápoles, 1643), y *Apparato alle antichità di Capua ovvero della Campania felice* (Nápoles, 1651), publicadas las dos en el *Thesaurus antiquitatum Italiae,* y la primera, además, en el *Corpus scriptorum Italiae,* de Muratori.

Pellegrini (Carlos). *Biog.* Político argentino, hijo de padre italiano, n. hacia 1848 y m. en Buenos Aires á mediados de Julio de 1906. Siendo aún estudiante tomó parte como voluntario en la campaña del Paraguay, y posteriormente se doctoró en derecho. En 1873 fué elegido diputado por primera

vez y en 1885 el Gobierno le comisionó para que negociase un empréstito en Europa. Antes ya había sido ministro de la Guerra (1880), y al regresar á la Argentina (1886) fué elegido vicepresidente de la República y presidente del Senado. En 1889 vino por segunda vez á Europa como representante de su país en la Exposición Universal de París de 1889, y con tal motivo visitó también España, permaneciendo una temporada en Madrid. A mediados de dicho año regresó á la Argentina, y allí se hallaba cuando Juárez Celmán fué obligado á presentar la renuncia de la presidencia de la República, de la que, con arreglo á la Constitución, se encargó PELLEGRINI. Su elevación á la más alta magistratura del Estado fué bien recibida por todas las fracciones políticas, y aunque se encontró con un movimiento revolucionario de cierta importancia, supo dominarlo fácilmente, pero después hubo otros y, finalmente, el 1.º de Abril de 1892 se descubrió un complot anarquista del que había de ser víctima PELLEGRINI, haciéndose gran número de detenciones. A los pocos meses, una crisis ministerial de difícil solución vino á complicar la actuación presidencial, y PELLEGRINI decidió dimitir su cargo (Agosto de 1892) cuando sólo faltaban dos meses para la expiración de su mandato, pero desistió después, y las nuevas elecciones presidenciales se celebraron el día señalado (12 de Octubre de 1892), saliendo triunfante Luis Sáenz Peña, quien ofreció á PELLEGRINI la cartera de Guerra. No quiso aceptarla el ex presidente, pero se mostró dispuesto á apoyar la situación, y así, después de aconsejar á su sucesor acerca del Gobierno que debía formar, se encargó del mando de un ejército de 15,000 hombres enviado contra los rebeldes de Tucumán (Septiembre de 1893), á los que derrotó en pocos días, apoderándose, además, de la Junta revolucionaria. En Febrero de 1895 fué elegido senador por Buenos Aires y tomó una parte activa en las discusiones de la Alta Cámara, haciendo aprobar un proyecto (1896) para asegurar el pago de todas las deudas de la nación. Solicitado en 1897 por muchos de sus amigos para que presentase su candidatura á la presidencia de la República, se negó á ello, pero continuó siendo senador, y el mismo año de su muerte fué elegido diputado. Había sido también presidente del Banco Hipotecario y uno de los jefes del partido nacional. Hombre de raras aptitudes, gran orador, economista eminente, jurisconsulto de primer orden y al corriente, en fin, de todas las cuestiones políticas de su tiempo, estaba dotado, además, de una actividad extraordinaria que le permitía abordar los más arduos problemas. Por lo demás, su carácter conciliador y don de gentes hacían de él una personalidad grata en todas las esferas, y especialmente entre el pueblo.

Carlos Pellegrini

PELLEGRINI (DOMINGO). *Biog.* Pintor italiano, nacido en Venecia hacia 1768. Estudió principalmente en Roma y sus mejores obras son: *Muerte de Mecalina* y *Las bodas de Caná*. En 1792 pasó á Inglaterra, donde alcanzó reputación de excelente retratista, y vuelto á Italia siguió distinguiéndose en el retrato. Consérvanse varios de su mano en Nápoles, Venecia y Roma.

PELLEGRINI (FÉLIX). *Biog.* Cantante y compositor italiano, n. en Turín (1774-1832). Discípulo de Ottani, á los veintiún años se presentó por primera vez al público en el teatro de Liorna, y luego recorrió triunfalmente los principales teatros de Italia, y más tarde pasó á París con igual éxito y obtuvo una plaza de profesor de su Conservatorio. Poseía una magnífica voz de bajo y un gran dominio de la escena. Compuso numerosas melodías, romanzas y una colección de ejercicios de vocalización.

Autorretrato de Domingo Pellegrini
(Academia de San Lucas, Roma)

PELLEGRINI (FLAMINIO). *Biog.* Literato italiano, n. en Fumane en 1868. Ha sido profesor del Instituto *A. d' Horia* de Génova y de la Universidad de la misma ciudad. Pertenece á gran número de sociedades literarias, y se le debe: *D' un ignoto poema d' imitazione dantesca* (1889), *Guido Guinizelli podestà a Castelfranco* (1890), *Di un sonetto sopra la torre Garisenda attribuito,a Dante* (1890), *Rime dei secoli XIII e XIV da libri dell' Archivio di Bologna* (1892), *Cola di Monforte, conte di Campobasso, rimatore* (1892); *Il Serventese dei Lambertazzi e dei Geremei* (1892), *I trionfi di F. Petrarca secondo il codice parmense* (1897), *Le rime di Guittone d' Arezzo* (1901), *Fiori di landa* (1902), *Poesie minori riguardanti gli Scaligeri* (1902), *Niccolo Tommaseo* (1902), *La lirica del Petrarca* (1902), *Documenti inediti in dialetto veneto antico* (1903), *L' ode di Vincenzo Monti, Il Canto XXIII del Paradiso* (1905), é *I Canti II e IX dell' Inferno* (1905).

PELLEGRINI (GALEAZZO). *Biog.* Pintor y arquitecto italiano de la segunda mitad del siglo XV. Hizo los diseños de la tumba de Juan Galeazzo Visconti en la Cartuja de Pavía, obra comenzada hacia 1490 por Juan Cristóbal Romano, y continuada por Amadeo Jacobo della Porta y otros.

PELLEGRINI (JOSÉ LUIS). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Verona (1718-1799). Por la fama que como orador sagrado alcanzó en Venecia, la emperatriz María Teresa le llamó á Viena, donde predicó toda una Cuaresma en presencia de la corte. Fué miembro de la Academia de los Arcades y de otras

corporaciones literarias. Publicáronse muchos de sus sermones, entre ellos los de explicación de algunos libros de la Sagrada Escritura, como *Tobia* (2 vol., Venecia, 1772) y *Debora, Gefte, Giona* (2 vol., Verona, 1802). Muchos otros sermones, entre los cuales abundan los panegíricos, se publicaron con el solo título *Prediche dell' Abate Giuseppe Luigi Conte Pellegrini* (3 vol., Venecia, 1787), y varios de ellos han sido reproducidos en la *Raccolta di classici Autori Greci, Latini, Italiani,* y otros en la *Galleria di sacra eloquenza,* y en otras antologías. De su inspiración poética dió muestras PELLEGRINI, aparte de no pocas poesías sueltas, en *Poemetti* (Bassano, 1785), *Poesie italiane e latine* (Bassano, 1791) y en el poema *In morte di Amaritte* (Verona, 1796).

PELLEGRINI (JULIO). *Biog.* Cantante italiano, nacido en Milán y m. en Munich (1806-1858). A los once años entró en el Conservatorio de su ciudad natal y á los diez y seis fué contratado por la empresa del teatro Carigniano de Turín, siendo poco después llamado á Munich como primer bajo. Disuelta la compañía de ópera italiana, aprendió el alemán y entró en la Opera Real de Munich con el mismo empleo, que tuvo hasta el fin de su vida, haciendo también algunos viajes á Inglaterra y á Italia. Era, además, primer bajo de la Capilla Real y estaba casado con la contralto Clementina Pellegrini.

PELLEGRINI (MATEO). *Biog.* Escritor italiano del siglo XVII, n. en Bolonia. Combatió el conceptismo, propagado en Italia por Manuel Tesauro, y escribió: *Delle acutezze che altrimenti spiriti, vivezze e concetti volgarmente si appellano* (Génova, 1639) y *Fonti dell' ingegno ridotti ad arte* (Bolonia, 1650). Según Croce (*Estética,* 2.ª parte, cap. 3.°), fué uno de los más notables investigadores de las calidades del ingenio, aunque adversario de los excesos de la literatura de su tiempo.

PELLEGRINI (NICOLÁS). *Biog.* Agrónomo italiano, director de la Escuela Real Agraria de Padua, n. en Calci en 1857. Se le debe: *Della coltivazione delle fragole* (1884), *Campi spertmentali* (1891), *Confronti economico-agrari fra la coltivazione della durra, del granturco, della barbabietola, del foraggio e della patata; Cenni d' orticoltura* (1893), *Manualetto di agrimensura* (1895), *Praticoltura* (1896-97), y *Note di economia rurale* (1897).

PELLEGRINI (PEDRO). *Biog.* Literato italiano, n. en Parma y m. en Turín (1809-1851). Fué profesor de literatura griega del Ateneo de Padua y de arqueología de la Universidad de Turín é individuo del Gobierno provisional de Parma. Publicó el periódico *La Lettura* y dejó un *Discorso sulle Annotazioni all' Eusebio,* de Leopardi, y *Prelezione al corso di archeologia della nella università di Torino* (1851).

PELLEGRINI (PELLEGRINO, llamado *el Tibaldi*). *Biog.* Pintor y arquitecto italiano, n. en Puria y m. en Módena (1527-1598). Estudió, alternativamente, pintura y escultura, primero en la Academia de Bolonia y luego, con Vasari, en Roma, volviendo á Bolonia en 1550, donde se dió á conocer por la decoración interior del Instituto, que llevó á cabo con Niccolini; después de haber alcanzado una considerable reputación en su patria, Felipe II le llamó á Madrid, y trabajó como arquitecto en el Palacio Real, pintando también la decoración del claustro y de la biblioteca de El Escorial. Como pintor se le deben, además, los dos grandes frescos de la capilla Poggi de Santiago el Mayor de Bolonia, titulados *San Juan bautizando al pueblo* y *Son muchos los llamados y pocos los elegidos; Hércules domando á los monstruos,* en la Cofradía de los mercaderes de Ancona; *Llegada de Trajano á Ancona,* y varias escenas de la vida de Escipión, que se conservan en Macerata. Nombrado ingeniero-jefe y arquitecto de la catedral de Milán, dibujó los cartones del admirable mosaico del altar mayor y los planos de la iglesia de San Lorenzo. Entre sus cuadros al óleo cabe citar una *Sagrada Familia,* que se encuentra en Bolonia; una *Flagelación,* en el Museo del Prado de Madrid, y un *San Jerónimo,* en Dresde. También es considerable su obra como arquitecto, que comprende parte de la iglesia de San Fidel y la fachada del palacio arzobispal de Milán, el Colegio Borromeo de Pavía, la casa profesa de los jesuítas de Génova, etcétera. Caracci le llama el *Michelangelo riformato.* ‖ Su hermano *Domingo,* n. en Puria y m. en Bolonia (1541-1582), fué, como él, pintor y arquitecto y, además, grabador. Recibió sus lecciones y trabajó mucho como arquitecto en Bolonia, donde construyó numerosos edificios. Sus grabados más notables son: una copia de la fuente de Bolonia y la *Trinidad,* de Samacchini.

PELLEGRINI (VICENTE). *Biog.* Compositor italiano de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Pésaro. Fué canónigo de la catedral de su ciudad natal y maestro de capilla de la de Milán. Se conoce de él: *Missarum liber primus* (Venecia, 1604), *Concerti ecclesiastici a 1, 2, 3, 4, 5 e 6 voci, con una missa a 6 voci; Motetti a piu voci* (Venecia, 1619). Otras de sus composiciones se encuentran en el *Parnassus musicus Ferdinandaeus Bergam* (Venecia, 1615).

PELLEGRINI-CELLONI (ANA MARÍA). *Biog.* Cantante italiana de principios del siglo XIX. Después de una brillante carrera artística se retiró del teatro y se estableció en Roma como profesora de canto. Publicó una *Grammatica, o sieno regole per ben cantare* (Roma, 1810), que fué traducida al alemán, y un *Metodo breve e facile per conoscere il piantato della musica e sue diramazioni* (Roma, 1823).

PELLEGRINO. *Geog.* Montaña de Italia, situada á 2 kms. N. de Palermo. Tiene 20 kms. de contorno y una altura de 600 m. En ella existe la llamada gruta de Santa Rosalía, que se suele visitar del 11 al 15 de Julio por peregrinaciones. Amílcar resistió tres años á los romanos en esta roca durante la primera guerra púnica.

PELLEGRINO PARMENSE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Parma, círc. y á 18 kms. SSE. de Borgo San Donnino, al pie del monte San Cristóbal, junto á las fuentes del Stirone, tributario del Taro, afl. der. del Po: 320 h. (5,350 con el mun.).

PELLEGRINO (DOMINGO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Venecia y m. en Roma (1768-1836). Pasó una larga temporada en Inglaterra, donde hizo los retratos de los principales miembros de la aristocracia británica; marchó después á Portugal, y de vuelta en Italia recorrió sucesivamente Nápoles, Venecia y Roma. Sus retratos son notables por el brillo del colorido y el encanto de la expresión. Su cuadro principal es *Las bodas de Canaán.*

PELLEGRINO DI SAN DANIELO (JUAN MARTÍN DE UDINA, llamado). *Biog.* V. MARTINO DI UDINE.

PELLEGRUE. *Geog.* Cant. del dep. de la Gironda (Francia), en el dist. de Rede. Comprende 10 municipios con una población de 4.300 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 20 kms. NNE. del Réole, dominando al Durége, afl. izquier-

do del Dordoña, á 80 m. de altura; 320 h. (1,470 con el mun.). Canteras de granito y de piedra para talla. Vinos blancos y tintos, muy apreciados en los mercados. Curiosa iglesia de estilo románico.

PELLEJA. (Etim. — Del lat. *pellicula*, dim. de *pellis*, piel.) f. Piel quitada del cuerpo del animal. || ant. PELLEJO. || *Germ.* SAYA (de las mujeres).

ARRIESGAR LA PELLEJA. V. EXPONER EL PELLEJO. || DAR, DEJAR, Ó PERDER, UNO LA PELLEJA. fr. fig. y fam. DAR, DEJAR, Ó PERDER EL PELLEJO. || QUITAR Á UNO LA PELLEJA. fr. fig. y fam. QUITARLE EL PELLEJO. || SALVAR UNO LA PELLEJA. fr. fig. y fam. SALVAR EL PELLEJO. || SOLTAR UNO LA PELLEJA. fr. fig. y fam. SOLTAR EL PELLEJO.

PELLEJA. (Etim. — Del lat. *pellex*, manceba.) f. fam. RAMERA.

PELLEJERÍA. (Etim.—De *pellejero*.) f. Casa, tienda, calle ó barrio donde se adoban ó venden los pellejos. || Oficio de pellejero. || Conjunto de pieles ó pellejos. || *Arg.* y *Chile.* Dificultad, peligro ó trance apurado. U. m. con la prep. *en* y los verbos *encontrarse, hallarse* y algún otro análogo. *Nunca me vi en tales* PELLEJERÍAS.

PELLEJERÍA. *Art. y Of.* Preparación de pellejos. Se lavan y limpian como en las operaciones ordinarias del curtido de cuero (V.). Si no ha de quitarse el pelo, se hinchan en un baño de salvado, luego se secan, se les da mordiente, se blanquean, lavan, tuercen y secan al aire bajo cubierta. Luego se estiran.

Si hay apelambrado se les da agua de cal en noques, luego se rayan con cuchillo y asperón, y se lavan, hinchan, secan y se tiñen al modo ordinario. Después se peinan.

PELLEJERO, RA. (Etim. — De *pellejo*.) m. y f. Persona que tiene por oficio adobar pieles. || Persona que las vende.

SER UNO COMO LA MADRUGADA DEL PELLEJERO, QUE SE LEVANTABA CUANDO LE DABA EL SOL EN EL TRASERO. ref. Se dice de los que se jactan de madrugar, cuando en realidad se levantan tarde de la cama.

PELLEJINA. f. Pelleja pequeña.

PELLEJITO. m. *Cuba.* Vaqueta muy fina de que se hacen zapatos.

PELLEJITO. *Bot.* Nombre que dió Quer al folículo.

PELLEJO. 1.ª acep. F. **Outre.** — It. **Otre.** — In. **Leather bottle.** — A. **Schlauch.** — P. **Odre.** — C. **Bot.** — E. **Hauto.** (Etim. — De *pelleja*.) m. PIEL. || ODRE. || fig. Telilla que cubre algunas frutas. || fig. y fam. Persona ebria. || fig. Prostituta de baja estofa. || *Germ.* SAYO

A GUARDA PELLEJO. fr. fig. y fam. Con gran precaución. Sin exposición ni peligro. || DAR, DEJAR, Ó PERDER, UNO EL PELLEJO. fr. fig. y fam. MORIR. || ESTAR, Ó HALLARSE, UNO EN EL PELLEJO DE OTRO. fr. fig. y fam. Estar ó hallarse uno en las mismas circunstancias ó situación moral que otro. Se usa por lo común en sentido condicional. *Si yo me* HALLARA EN SU PELLEJO; *si usted* ESTUVIERA EN MI PELLEJO. || EXPONER EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Exponerse á perder la vida. || MUDAR UNO EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Mudar de condición ó costumbres. || NO CABER UNO EN EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Estar muy gordo. || fig. y fam. Estar muy contento, satisfecho ó envanecido. || NO TENER UNO MÁS QUE EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Estar sumamente flaco. || PAGAR UNO CON EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Pagar con la vida. || QUIEN QUIERA LLEGAR Á VIEJO, CONSERVE EL ACEITE EN EL PELLEJO. ref. que da á entender que para tener buena vejez, es necesario haber tenido buena juventud. || QUITAR Á UNO EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Quitarle la vida. || fig. y fam. Tomarle con maña é industria lo que tiene, ó la mayor parte. || fig. y fam. Murmurar de uno, hablando muy mal de él. || SACAR TIRAS DEL PELLEJO. fr. fig. Lastimar la reputación de una persona. || SALVAR UNO EL PELLEJO. fr. fig. y fam. Librar la vida de un peligro. || SOLTAR UNO EL PELLEJO. fr. fig. y fam. DAR, DEJAR, Ó PERDER, UNO EL PELLEJO.

PELLEJÓN. m. aum. de PELLEJO y PELLEJA. || fam. Ramera desarrapada.

PELLEJUDO, DA. adj. Que tiene mucho pellejo.

PELLEJUELA. f. dim. de PELLEJA.

PELLEJUELO. m. dim. de PELLEJO.

PELLEM PRO PELLE, CUNCTA PRO ANIMA. loc. lat. *Piel por piel, todo por el alma.* Es frase escrituraria (Job., 2-4) que se suele usar para encarecer la equidad que debe informar á la justicia conmutativa. Muchas veces se la substituye por la frase: *ojo por ojo, diente por diente* V. TALIÓN (PENA DEL).

PELLENBERG. *Geog.* Pobl. de Bélgica, en la prov. de Brabante, dist. de Lovaina, á 30 kms. de Bruselas, sit. á 104 m. s. n. m.; 1,100 h. Est. en la l. f. de Lovaina-Winghe-Drest. Ha sufrido varios sitios, singularmente en 1695. En esta población rehizo sus tropas Miranda después de la derrota de Dumouriez, en Neerwinden, el 18 de Marzo de 1873, replegándose sobre Tournai.

PELLENE. *Geog.* V. PELENE.

PELLEPORT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Toulouse, cant. de Cadours; 320 h.

PELLEPRAT (PEDRO). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Burdeos y m. en Puebla de los Angeles (1609-1667). Después de haberse dedicado sucesivamente durante algunos años á la enseñanza y á la predicación en varias ciudades de Francia, se embarcó para las misiones en 1639. Visitó las de la Martinica y otras islas francesas y después pasó á Méjico, donde trabajó once años en la conversión é instrucción de los indígenas. Escribió una *Relation des Missions des PP. de la Compagnie de Jésus dans les isles et dans la terre ferme de l'Amérique meridionale* (París, 1655). Va como continuación de esta obra, aunque también se publicó aparte, un opúsculo titulado *Introduction à la langue des Galibis, sauvages de la terre ferme de l'Amérique meridionale*, en el cual se han inspirado los que después han tratado de aquella lengua. También escribió otro opúsculo, *Soliloquios del amante christiano con su amado Señor Jesu-Christo* (Méjico). Equivocadamente se le ha atribuído la obra *Prolusiones oratoriae* (París, 1644), que escribió un hermano suyo.

Bibliogr. Pellisson, *Les deux Pelleprat*, en el *Bullet. de la Soc. des Archiv. histor. de Saintonge* (t. IV, págs. 21-26, 1883).

PELLERD. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Baranya, dist. y á 4 kms. SSO. de Pecs ó Funfkirchen, junto al Keneszt ó Genest, tributario del Drave; 1,290 h.

PELLERIN (LE). *Geog.* Cant. de Francia, departamento del Loire inferior, en el dist. de Paimboeuf. Comprende ocho municipios con una población de 14,340 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 23 kms. ESE. de Paimboeuf, con pequeño puerto en la rib. izq. del Loire; 1,020 h. (2,390

con el mun.). En una aldea sit. á 2 kms. de Le Pellerin nació Fouché, quien murió en 1820.

Pellerin (José). *Biog.* Numismático francés, nacido en Marly-le-Roi y m. en París (1684-1782). Poseía muchos idiomas, tanto europeos como orientales, por lo que en 1706 entró como intérprete en el ministerio de Marina, desempeñando importantes cargos en el mismo, hasta que en 1745 se retiró para dedicarse exclusivamente á la numismática, por la que siempre había sentido la más viva pasión. Había reunido una magnífica colección de monedas griegas (compuesta de 32,500 piezas), que Luis XVI adquirió en 1776 por 300,000 libras, pero dejándole en posesión de ella hasta su muerte. Pellerin fué el primero en substituir, para la clasificación de las monedas griegas, el orden alfabético por el orden geográfico, y uno de los primeros en introducir la crítica en el estudio de la numismática. Sus obras principales son: *Recueil de médailles de rois, Recueil de médailles de peuples et de villes, Mélange de diverses médailles, Suppléments, Lettres de l'auteur des recueils de médailles,* y *Additions aux neuf volumes de recueils de médailles,* publicadas todas entre 1762 y 1768.

Pellerin (José Miguel). *Biog.* Publicista francés, n. y m. en Nantes (1751-1794). Ejerció la profesión de abogado y fué diputado por Guèrande y después en los Estados generales. Mostró siempre gran independencia de criterio, separándose en varias ocasiones del criterio de la mayoría parlamentaria y en 1791 por un escrito que publicó, condenando el decreto del gobierno, expulsando á las monjas de Coëts, fué encarcelado. Por razones parecidas fué encarcelado otras dos veces. Se le deben: *Idées d'un citoyen sur les réformes de l'administration de la justice en France* (1788), *Réflexions sur les états généraux prochains* (1788), *Mémoire historique sur la constitution des états de Bretagne* (1788), *Droit public de la Bretagne,* etc. (1789).

PELLERINE (La). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. y dist. de Mayenne, cant. de Ernée; 350 h.

PELLES. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círc. de Czaslau, dist. y á 20 kms. NE. de Polna, en los montes de Moravia, junto al nacimiento del Sazawa, afl. der. del Moldau; 1,100 h. Importante industria siderúrgica.

PELLESCHI. *Geog.* Colonia de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Unión, pedanía de Ballesteros, sit. cerca de la est. de Santa Eufemia; unos 100 h. Fué fundada en 1894, con una extensión de 3,564 hectáreas, y produce trigo y lino.

Pelleschi (Luis). *Biog.* Compositor italiano, m. en Florencia (1769-1832). Fué profesor de contrapunto y de composición de la Academia de Bellas Artes de Florencia, y dejó gran número de composiciones religiosas de bastante mérito, la mayoría de las cuales se conservan en los archivos de la capilla de la *Sanctissima Annunziata* de Florencia, de la cual fué director. ‖ Su hermano *Gaspar* (1782-1861) fué también un contrapuntista distinguido, y en sus primeros años se dedicó á la escena, pues poseía una bonita voz de tenor, siendo nombrado en 1814 profesor de la Academia de Bellas Artes de Florencia. Además de algunas composiciones profanas, dejó varias misas á gran orquesta, de factura irreprochable, pero faltas generalmente de inspiración. ‖ Otro hermano, *Salvador,* se dedicó exclusivamente á la enseñanza de la música, no conociéndose ninguna composición suya.

PELLESTRINA, PELESTRINA ó PALESTRINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Venecia, círc. y á 6 kms. NNE. de Chioggia, en la parte central de la isla de Palestrina, entre la laguna de Venecia y el mar Adriático; 4,090 h. (5,600 con el mun.). El cultivo de los jardines, la pesca y la navegación es la ocupación más corriente de sus moradores. Fab. de blondas.

La isla Pellestrina forma parte de la larga y estrecha barrera que separa la lag. de Venecia del Adriático. Tiene 15 kms. de long. por 200 m. de anchura y constituye la continuación de la isla de Malamocco ó Lido, de la que está separada por el canal de Malamocco.

Bibliogr. Molmenti, *Le isole della Laguna Veneta* (Venecia, 1895).

PELLET (Alfonso). *Biog.* Compositor francés, n. en Uzés en 1828. Hijo del organista de aquella catedral, aprendió sin maestro á tocar varios instrumentos, enseñándole después su padre el piano y la harmonía, y más adelante ingresó en el Conservatorio de París. A los veintiún años se trasladó á Nimes, dedicándose á la enseñanza privada, y siendo luego nombrado director del Conservatorio y organista de la basílica de dicha ciudad. Además de numerosas composiciones de diversos géneros, es autor de las óperas *Les deux avares* (1864), *L'ours et le Pacha* (1865), *Salsifi ou les inconvenients de la grandeur* (1866), *Futaille à vendre* (1868), *Deux locataires* (1873), y *Sous les palmiers* (1878). Se le debe, además: *Essai sur l'opéra en France depuis Lully jusqu'a nos jours* (París, 1876), y *Aperçu sur l'histoire de la musique depuis les temps plus reculés jusqu'a nos jours.*

Pellet (Enrique Juan Bautista). *Biog.* Químico francés de la segunda mitad del siglo XIX. En 1865 fué preparador de química de la Escuela de Ciencias del Liceo de Ruán y luego entró en el laboratorio de la Escuela de Artes y Oficios. Fué también químico de las minas de plomo y plata de Cerdeña y más tarde de la Compañía Fives-Lille. Construyó un espectronatrómetro, colaboró en la *Chimie industrielle* de Payes y publicó numerosos trabajos en diversas revistas científicas.

Pellet (Eugenio Antonio Marcelino). *Biog.* Publicista y político francés, n. en Saint-Hippolyte-du-Fort en 1848. Estudió Derecho en París, fué voluntario durante la guerra francoprusiana y se le eligió diputado por primera vez en 1876, figurando en el grupo de la Unión republicana. Reelegido en 1877 y 1881, fué nombrado en 1886 cónsul de Liorna, de donde pasó con el mismo cargo primero á Nápoles y después á Ginebra. Ha colaborado en numerosos periódicos, como *Le Gard Républicain, L'Indépendant du Midi, La Cloche,* etc., y ha escrito, además: *Elysée Loustalot et les révolutions de Paris* (1872), *Un royaliste en 1789* (1872), *Variétés révolutionnaires* (1884-90), *Le général Championnet et l'éducation patriotique* (1885), *Etude historique et biographique sur Théroigne de Méricourt* (1886), *Napoléon à l'île d'Elbe* (1888), y *Naples contemporaine* (1894).

Pellet (Juan Francisco). *Biog.* Poeta francés, llamado el *Bardo de los Vosgos,* n. y m. en Epinal (1781-1830). Era abogado, y el mismo año de su muerte intervino en un proceso sensacional contra Massey, que había publicado con su nombre un poe-

ma original de PELLET titulado *Les classiques et les romantiques,* poniéndole por título *Les deux écoles, ou essais satirique sur quelques modernes* (París, 1829). PELLET corrió á París é hizo condenar el plagiario, muriendo poco después. Sus obras fueron reunidas en un volumen con el título de *Le barde des Vosges* (1827).

PELLETA. f. PELLEJA.

PELLETAN (ADOLFO ANDRÉS). *Biog.* Ingeniero francés, hermano de Camilo, n. en París y m. en Jougne (1848-1910). Estudió en la Escuela Politécnica y en la de Minas, siendo nombrado en 1879 profesor del curso preparatorio de análisis y de geometría descriptiva y de topografía de la Escuela Superior de Minas. En 1895 se encargó de la dirección del servicio de los instrumentos de precisión de la Escuela de Puentes y Calzadas, al mismo tiempo que era nombrado ingeniero-jefe de la inspección de la explotación de la línea férrea P. L. M. Además de gran número de comunicaciones y memorias, escribió, junto con Claye y Lallemand, una obra titulada *Lever des plans et nivellement* (París, 1889).

PELLETAN (CARLOS CAMILO, conocido por *Camilo*). *Biog.* Político y literato francés, hijo de Eugenio, n. en París el 23 de Junio de 1846 y m. en la misma ciudad el 4 de Junio de 1915. Hizo sus estudios en el Liceo de Luis el Grande y luego en la Escuela de Diplomática, de donde salió con el título de archivero paleógrafo. Dotado de una gran cultura, comenzó sus tareas en el periodismo abordando los temas más arduos, dándose bien pronto á conocer ventajosamente. Primeramente pensó dedicarse por completo á la literatura, pero atraído por la política é impulsado por su temperamento de ardiente polemista, emprendió violentas campañas contra el Imperio que le valieron no pocas persecuciones. En 1880 fué nombrado redactor-jefe de *La Justice,* que dirigía Clemenceau, y en 1881 fué elegido diputado por París y por Aix á la vez. Afiliado á la extrema izquierda, combatió con palabra fogosa y mordaz la política que él llamaba oportunista, y todos los gobernantes de aquella época hubieron de defenderse de sus vivos ataques, más temibles por cuanto PELLETAN estaba en posesión de todos los recursos de la oratoria parlamentaria y conocía como pocos las cuestiones políticas. En sus discursos pedía la amnistía de los condenados políticos, la revisión constitucional, la elección de la magistratura, la expulsión de los individuos de las familias que habían reinado en Francia, combatiendo, sobre todo, la expansión francesa en Asia, razón por la cual, cuando fué ponente de la Comisión investigadora sobre la expedición del Tonquín, se negó á aprobar el protectorado ó la anexión, limitándose á conceder los créditos necesarios para el sostenimiento provisional del cuerpo expedicionario. Reelegido en 1889, 1893 y 1898, continuó en su campaña radical, denunció los abusos de la administración de marina, se pronunció enérgicamente contra la alta banca, criticó acremente la situación de las obras públicas y en 1899 fué nombrado ponente de la Comisión de presupuestos, encargándose después (1902), con la jefatura de Combes, de la cartera de Marina, pero PELLETAN, más polemista que técnico, y en un momento en que gran parte del país demandaba mayor actividad en las construcciones navales, se vió vivamente atacado en la prensa y en la Cámara, por lo que ésta votó una Comisión extraparlamentaria encargada de investigar acerca de los cargos que se dirigían al ministro de Marina. La caída del gabinete Combes (Enero de 1905) hizo inútil la labor de la Comisión, y PELLETAN, simple diputado, intervino en la discusión del proyecto de separación de la Iglesia y del Estado, defendió la alianza con los socialistas y se mostró adversario intransigente de la reforma electoral. Finalmente, en 1912, fué elegido senador. PELLETAN, no obstante su real talento y sólida preparación, no desempeñó un papel de primer orden en la política, debido tal vez á que en él dominaba el espíritu crítico sobre el espíritu de organización. Además de su larga y constante colaboración en los principales periódicos radicales, como *Le Rappel, La Justice, La Lanterne, La Dépêche* de Toulouse, etc., escribió las siguientes obras: *La forme et la composition des chansons de geste* (París, 1869), *Le Théâtre de Versailles, L'assemblée au jour le jour, du 21 mai au 25 février* (París, 1875); *Les Associations ouvrières dans le passé* (París, 1874), *Questions d'histoire: le Comité central et la Commune* (París, 1879); *La Semaine de mai* (París, 1880), *Georges Clémenceau* (París, 1883), *Les Guerres de la Révolution* (París, 1884), *Rapport au nom de la Commission chargée d'examiner le projet de loi pour l'ouverture des crédits pour le servici du Tonkin* (París, 1885), *De 1815 à nos jours* (París, 1884), *Histoire contemporaine* (París, 1902), y *Victor Hugo, homme politique* (París, 1905).

Carlos Camilo Pelletan

PELLETAN (FELIPE JUAN). *Biog.* Cirujano francés, n. en París y m. en Bourg-la-Reine (1747-1829). De familia pobre y humilde, tuvo que estudiar con los libros de sus amigos, y luego se ayudó con lecciones. Obtenido el ingreso en el *Hôtel-Dieu,* por su habilidad en las operaciones y por su afabilidad de carácter no tardó en conquistarse el aprecio de sus profesores, y, sucesivamente, fué cirujano de la Escuela de Sanidad, profesor de clínica del hospital, cirujano mayor del ejército de los Pirineos y después del del Norte, socio de la Real Academia de Cirugía, profesor de la Facultad de Medicina desde su creación, cirujano-jefe del *Hôtel-Dieu,* cirujano de Napoleón é individuo del Instituto. Después de cincuenta años de servicios importantes y treinta de profesorado superior, al ser reorganizada en 1823 la Facultad de Medicina, fué destituído. PELLETAN fué uno de los médicos que asistieron en sus últimos momentos al Delfín, hijo de Luis XVI, y le hizo la autopsia junto con Dumangin. Escribió: *Ephémérides pour servir à l'histoire de toutes les parties de l'art de guérir* (París, 1790), *Le citoyen Pelletan aux citoyens membres du Corps Législatifs* (París, 1798), *Clinique chirurgicale, ou mémoires et observations de chirurgie clinique et sur d'autres objets relatifs à l'art de guérir* (París, 1810), *Observations sur un ostéosarcome de l'humérus simulant anévrysme* (París, 1815), y *Eloge de Boyer.*

PELLETAN (GABRIEL). *Biog.* Médico francés, hijo de Felipe, n. á fines del siglo XVIII y m. después de 1880. Doctoróse en París en 1815, se ocupó también de química y fué uno de los principales redactores del *Journal de Chimie Médicale,* en el que pu-

blicó numerosos artículos, como también en los *Archives Générales de Médecine*. Se le debe, además, una *Mémoire sur la specialité des nerfs des sens* (París, 1837).

Pelletan (Juan Gabriel). *Biog.* Vinjero francés, n. en Marsella y m. en París (1747-1802). Fué director de la Compañía del Senegal y permaneció tres años en Africa, pero la Revolución contribuyó á la bancarrota de la Compañía y su director fué sometido á un proceso que terminó favorablemente para él. Publicó: *Mémoire sur la colonie française du Sénégal, Considérations historiques et politiques sur la traite des nègres, sur leur caractère et les moyens de faire servir la suppresion de cette traite à l'accroissement et à la prosperité de cette colonie.*

Pelletan (Pedro). *Biog.* Médico y físico francés, hijo de Felipe, n. en París y m. en Bruselas (1782-1845). Al salir de la Escuela Politécnica, el físico Charles le nombró su preparador, y después comenzó los estudios de medicina, en los que le había iniciado su padre. En 1805 fundó en Ruán una fábrica de sosa artificial, y en 1823 fué nombrado profesor de química médica de la Facultad de Medicina, y destituído en 1830 con seis de sus colegas, se le restableció al año siguiente, dimitiendo el cargo en 1843 para trasladarse á Bruselas, en cuya Escuela de Artes y Oficios explicó física y medicina. Había sido también médico de Luis XVIII. Escribió: *Notice sur l'acupuncture, Mémoire sur l'éclairage par le gaz tiré du charbon de terre* (París, 1817), *Traité élémentaire de physique générale et médicale* (París, 1822), *Dictionnaire de chimie générale* (París, 1822-1824), *Dissertation sur les généralités de la physique et sur le plan à suivre dans son enseignement* (París, 1831).

Pelletan (Pedro Clemente Eugenio, conocido por *Eugenio*). *Biog.* Literato y político francés, nacido en Royan el 29 de Octubre de 1813 y m. en París el 13 de Diciembre de 1884. Después de terminar sus estudios de derecho y de viajar algún tiempo por el extranjero, se dió á conocer en el periodismo por su colaboración en la *Nouvelle Minerve, France Littéraire* y *La Presse*, especialmente como crítico literario. Gran admirador de Lamartine, su entusiasmo le llevó también á colaborar en el *Bien Public*, pero rehusó, en cambio, un empleo que el célebre poeta le ofreció en el ministerio de Asuntos extranjeros. En 1849 dirigió el último de los citados periódicos, y desde los comienzos del segundo Imperio sufrió numerosas persecuciones á causa de sus ataques al Gobierno. Sin embargo, no tardó en separarse de Lamartine á causa de ciertas discrepancias doctrinales, y en 1860 sostuvo una ruidosa polémica con Béranger. Elegido diputado en 1863, después de haber fracasado en varias elecciones, su oratoria vehemente y llena de imágenes impresionó vivamente á la Cámara. Reelegido en 1869, protestó contra la declaración de guerra á Prusia, y en 1870 formó parte del gobierno de Defensa Nacional. A principios de 1871 fué delegado del ministro de Instrucción pública, cuyas funciones ejerció, y en la Asamblea Nacional fué elegido por el departamento de las Bocas del Ródano. Elegido senador por el mismo departamento (1876), fué vicepresidente del Senado en 1879. El mismo año de su muerte había sido nombrado senador vitalicio. Además de su colaboración en los periódicos citados y en otros muchos, escribió varias obras y novelas, algunas de ellas con criterio irreligioso: *La lampe éteinte* (París, 1840), *Les dogmes, le clergé et l'Etat* (1844), *Histoire des trois journées de février de 1848* (1848), *Profession de foi du XIXe siècle* (París, 1852), de ésta tenemos versión castellana por Agustín Bonnat (Madrid, 1854); *Lettres à un homme tombé, Heures de travail* (1854), *L'histoire du brahmanisme, Les morts inconnus, Jarousseau, Le pasteur du désert* (1855; 5.ª ed., 1897), *Le monde marche*, cartas á Lamartine, su obra principal (1857); *Les rois philosophes* (1858), *Les droits de l'homme* (1858; 3.ª ed., 1867, traducida en alemán por A. W. Peters; 2.ª edición, Brema, 1878), *Qu'allons nous faire?* (1859), *Décadence de la monarchie française* (1860), *Une étoile filante, Béranger* (1860); *La naissance d'une ville* (1861), *Le droit de parler* (1862), *Le trente et un mai* (1863), *La nouvelle Babylone* (1863), *Les fêtes de l'intelligence* (1863), *Le crime* (1863), *La comédie italienne* (1863), *Adresse du roi Coton* (1863), *Le charte du foyer* (1864), *Discours d'un député* (1864), *Qui perd gagne* (1864), *Le termite* (1864), *La famille* (1864), *Le travail au XIXe siècle* (1869), *Lamartine, sa vie et ses oeuvres* (1869). *La femme au XIXe siècle* (1869), *Nouvelles heures de travail* (1870), *Les uns et les autres* (1873), *Première aux électeurs. Est-ce la République?* (1876), *Seconde aux électeurs. La candidature officielle* (1876), *Jarousseau le pasteur du désert* (1877), *Elisée* (1877), *Le grand Frédéric* (1878), y *Dieu est-il mort?* (1883). En 1892 se le erigió en su pueblo natal una estatua, obra de Aubé.

P. C. Eugenio Pelletan

Bibliogr. Spuller, *Figures disparues* (París, 1891).

Pelletan de Kinkelin (Julio). *Biog.* Médico francés, hijo adoptivo de Pedro Pelletan, que había casado con su madre, n. en 1805 y m. en 1873. Fué jefe de clínica del hospital de la Caridad y redactor de muchos periódicos científicos. Escribió: *De la nature médicatrice* (París, 1835), *Des principales formes de la pneumonie* (París, 1838), *Essai sur les différentes voies d'introduction des médicaments dans l'économie animale*, y *De la migraine et de ses divers traitements* (París, 1843).

PELLETERÍA. f. Pellejería.

PELLETERO. m. Pellejero.

PELLETIER (Ambrosio). *Biog.* Genealogista y monje benedictino, n. en Portcieux en 1703 y m. probablemente en 1759. Sus dibujos y miniaturas, llegando á manos del duque de Lorena, le granjearon su favor, siendo nombrado por él gran capellán suyo. En 1740 fué encargado de la parroquia de Sennones. Invitado por Dom Calmet, comenzó á dedicarse á investigaciones genealógicas, llegando á publicar su *Nobiliaire du Armorial général de la Lorraine et du Barrois, en forme de dictionnaire* (Nancy, 1758). La muerte hizo que esta magna obra quedara incompleta, pues aunque los monjes, sus hermanos, continuaron el t. II, no llegó á publicarse.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVII, 740. Madrid, 1863).

Pelletier (Beltrán). *Biog.* Químico francés, n. en Bayona y m. en París (1761-1797). Estudió

farmacia en París y antes de terminar Darcet le eligió como preparador suyo en el Colegio de Francia, confiándole después el propio Darcet la dirección de la farmacia de Rouelle. Posteriormente fué inspector de los hospitales comisario de las pólvoras y salitres, individuo del Comité de Sanidad Militar y, por último, profesor de química de la Escuela Politécnica. Pertenecía al Instituto y sus trabajos de química son del más alto interés científico. Se refieren principalmente al fósforo y á los fosfuros metálicos, al ácido muriático oxigenado, cristalización de las sales delicuescentes, extracción de la sosa, fabricación del jabón, etc. Escribió numerosas Memorias, publicadas en los *Annales de Chimie* y el *Journal de Physique,* y reunidas después por un hijo suyo y por Sedillot con el título de *Mémoires et observations de chimie* (París, 1798).

Pelletier (Gerardo). *Biog.* Jesuíta francés, nacido en un pueblo de la diócesis de Toul y muerto en París (1587-1648). Fué profesor de retórica en París, donde tuvo por discípulos á Luis de Borbón, príncipe de Condé, y á su hermano Armando, príncipe de Conti. De su obra de ejercicios oratorios, *Palatium Reginae Eloquentiae* (París, 1641), se hicieron muchas ediciones en Francia y Alemania.

Pelletier (Lorenzo José). *Biog.* Pintor francés, n. en Eclaron en 1810 y m. hacia 1880. Sus principios fueron muy modestos, costándole mucho trabajo darse á conocer. Las primeras acuarelas que pintó eran estudios bastante acertados de pincelada ligera, pero que recordaban las viñetas románticas que ilustraron el *Rhin,* de Víctor Hugo. Obtuvo medalla de tercera clase en 1841 y de segunda en 1846. Años después fué nombrado profesor de la Escuela de Aplicación de Metz. Sus principales obras son: *Bacharach, Saint-Goar* y *Coblenza,* vistas; *Recuerdos de los alrededores de Tréveris, Losch, Orillas del Rhin, Alrededores de Epernay, El valle de Sierck,* premiado con segunda medalla; *Recuerdos de Saboya, Entrada del bosque, Malos días, El lago de Thoun, Otoño, Pueblo de la Lorena alemana, Puente sobre el Jura, Bosque de Fontainebleau, El nido del águila,* etc.

Pelletier (Luis Le). *Biog.* Benedictino francés, n. en Mans y m. en Laudevennec (1663-1733). Se distinguió en el conocimiento de los idiomas, principalmente el bretón, en el cual se perfeccionó aprovechando su residencia en la abadía de Saint-Mahé. Dedicóse también á los estudios de náutica, obteniendo el título honorífico de capitán. Escribió una obra ascética y colaboró en el *Glossaire,* de Du Cange, pero es conocido especialmente por su *Dictionnaire de la langue bretonne* (París, 1752).

Bibliogr. Biografía eclesiástica (Madrid. 1863).

Pelletier (Miguel). *Biog.* Jurisconsulto y escritor francés, n. en París en 1852. Ha sido profesor de legislación industrial y comercial de la Escuela de Artes y Oficios y ha asistido como delegado á numerosas conferencias internacionales para la revisión de los convenios relativos á la propiedad industrial. Ha dirigido la *Revue pratique du droit industriel,* la *Revue pratique du droit commercial,* etc., y ha escrito: *Procédure en matière de contrefaçons, Répertoire de législation et de jurisprudence en matière de brevets d'invention,* en colaboración con Huard; *Le droit industriel, Manuel de la propriété industrielle,* con Nicolas; *La protection des dessins,* y *Manuel pratique de droit commercial.*

Pelletier (Pedro José). *Biog.* Químico francés, hijo de Beltrán, n. y m. en París (1788-1842). Al igual que su padre, dió pruebas de una gran precocidad y de un absoluto desinterés, hasta el punto de que, habiendo descubierto la quinina en 1820, se apresuró á hacer público su descubrimiento, que hubiera podido ser una fuente de riquezas para él y que sólo le valió 10,000 francos, importe del premio Montyon, que se le adjudicó. Fué profesor y director de la Escuela de Farmacia y publicó un gran número de artículos y Memorias en los *Annales d'hygiène publique, Archives générales de médecine, Journal de chimie médicale,* etc. Se le debe, además: *Recherches chimiques et physiologiques sur l'ipecacuanha,* con Magendie (París, 1817); *Recherches sur l'action qu'exerce l'acide nitrique sur la matière nacrée des calculs biliaires humains et sur le nouvel acide qui en resulte,* con Caventou (París, 1817); *Un nouvel alcali, la strychnine* (París, 1818); *Analyse chimique des quinquinas* (París, 1821), *Recherches sur le genre Hirudo* (París, 1825), *Examen chimique d'une écorce designée sous le nom de quine bicolore* (París, 1825), *Recherches sur les propriétés chimiques et médicales de la racine de Kahinça* (París, 1830), y *Rapports sur les moyens de constater la présence de l'arsenic dans l'empoisonnement,* etc. (París, 1841). En 1900 se elevó en el bulevard de San Miguel, de París, un monumento á Pelletier y á su colaborador Caventou.

Pelletier (Roberto Martin Le). *Biog.* Benedictino francés, n. en Ruán y m. en Graville (1682-1748). Fué canónigo regular y autor de una *Histoire des Comtes de Champagne et de Brie* (París, 1753), publicada por Levesque de la Ravallière.

Pelletier Volmeranges (Benito). *Biog.* Autor dramático francés, n. en Orleáns y m. en París (1756-1824). Actor en su juventud, estando dotado de gran imaginación y conocimiento de la escena, fundó una escuela de declamación y después abordó la literatura dramática, en la que obtuvo estimables éxitos. Sus obras principales son: *Le mariage du capucin* (1798), *Le devoir et la nature* (1799), *Clémence et Waldemar* (1801), *Les frères à l'épreuve* (1801), *Pamela, mariée* (1804), *Les deux Francs-Maçons* (1808), *Le Servante de qualité* (1811), y *La comtesse de Narbone ou le fils vengeur* (1816).

PELLETIERINA. f. *Quím.* y *Terap.* V. Peletierina.

PELLETRAR. v. a. ant. Penetrar.

PELLEVÉ (Nicolás de). *Biog.* Prelado francés, n. en Jouy-en-Josas y m. en París (1518-1594). Fué por espacio de algunos años profesor de derecho de la Universidad de Bourges, pero habiendo alcanzado la protección del cardenal de Lorena, fué nombrado individuo del Consejo privado del rey al advenimiento de Enrique II. Obispo de Amiens en 1552, fué elevado á la silla archiepiscopal de Sens en 1562 y á la dignidad de cardenal en 1564. En 1566 fué nombrado prefecto de la Congregación de los obispos y protector de la fe en Escocia y en Irlanda, doble cargo que desempeñó veinte años, durante los cuales permaneció en Roma. Al volver á Francia fué uno de los partidarios más ardientes de la Liga y, por lo tanto, enemigo encarnizado primero de Enrique III y después de Enrique IV, contra los cuales conspiró abiertamente. El hecho de que su muerte coincidiese con la entrada de Enrique IV en París, ha sido causa de que se dijese que murió del pesar que le produjo tal acontecimiento.

PELLEVOISIN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Chateauroux, cant. y á 13 kilómetros SSE. de Ecueillé, á 180 m. de altura; 280 h. (1,080 con el mun.). Bellos túmulos. Al S., antiguo castillo de Mée.

PELLEW (Carlos Ernesto). *Biog.* Químico norteamericano contemporáneo, n. en Londres en 1863. Pasó siendo muy joven á los Estados Unidos, donde se nacionalizó. Estudió la carrera de ingeniero de minas, graduándose en Columbia en 1884. En 1897 fué nombrado profesor de química de esta Universidad, cargo que vino desempeñando hasta 1911. Ha sido director de varias empresas de productos químicos y jefe de la sección química de la Sociedad de municiones Máxim. Tomó parte en la guerra entre España y los Estados Unidos con el grado de capitán. Ha publicado: *Manual of Practical Medical and Physiological Chemistry* (1893), *Laboratory Textbook of General Chemistry* (1903), *Dyes and Dyeing* (1913), etc.

Pellew (Eduardo). *Biog.* Almirante inglés, vizconde de Exmouth, n. en Douvres el 19 de Abril de 1757 y m. en Teignmouth, cerca de Exeter, el 23 de Enero de 1833. A los trece años entró en la marina de guerra, tomando parte al poco tiempo en la expedición á las islas de Falkland. Encontróse también en la guerra de América, y ascendió á teniente después de la batalla del lago Champlain. Distinguióse después por sus campañas contra los corsarios franceses, y ascendió á capitán en 1783, empleo que aun tenía al estallar la guerra con Francia (1793), dándosele entonces el mando de una fragata, y en aquella ocasión, como en las anteriores, se distinguió por su valor y decisión. Uno de sus hechos más notables de aquella campaña fué la captura del gran navío francés *Cléopâtre*, y después continuó prestando á su país los más importantes servicios, por lo que en 1796 fué creado *baronnet*. En 1802 el distrito de Dunstable le eligió diputado, y en el Parlamento figuró entre los partidarios de Pitt. Dos años más tarde, siendo ya contraalmirante, se encargó del mando de la escuadra de los mares de la India, con la misión especial de proteger el comercio inglés en aquellas latitudes, empleo que tuvo hasta 1809, y por cuyo acertado desempeño se le concedió el nombramiento de vicealmirante y el título de barón de Exmouth. Comandante en jefe después de la escuadra del Mediterráneo, entabló negociaciones con los Estados berberiscos para que reconocieran los derechos de Inglaterra sobre las islas Jónicas. En 1816, habiendo el bey de Argel ofendido á Inglaterra, Pellew recibió el encargo de exigirle satisfacciones, y, al efecto, se presentó ante Argel con su escuadra, y como el bey se negase á acceder á sus pretensiones, abrió fuego contra la flota argelina, á la que destruyó en poco tiempo, obteniendo entonces la sumisión de aquél. Pellew resultó herido en dicho combate, y fué recompensado con el título de vizconde de Exmouth. ‖ Su hijo, *Fleetwood Broughton Reynolds Pellew* (1789-1861), empezó á servir á los diez años á las órdenes de su padre, se distinguió en la sumisión de las islas de Mauricio (1810) y de Java (1811), y en 1813 se apoderó en Port d'Anzo de 29 navíos. Ascendido á contraalmirante en 1846, fué nombrado en 1852 comandante en jefe de la estación de la India oriental y de China, siendo relevado de este cargo por haber provocado con su imprevisión una gravísima sublevación entre sus tropas.

PELLEZZANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Salerno ó Principado Citerior, circ. y á 4 kms. N. de Salerno, junto á un tributario del golfo de este nombre; 1,530 h. (6,500 con el mun.).

PELLI (José). *Biog.* Literato italiano, n. en Florencia (1729-1808). Pertenecía á una familia patricia, y desempeñó importantes cargos, entre otros el de director del Museo de su ciudad natal. Colaboró en la *Raccolta di elogi d'illustri fiorentini*, y escribió, además: *Dialoghi dei morti*, *Saggio storico sulla galeria fiorentina* (Florencia, 1779), *Memorie per servire alla vita di Dante Alighieri* (Venecia, 1759, 2.ª ed., 1823), *Epoche di storia fiorentina*, *Osservazioni sulla Enciclopedia*, *I tre voti sopra il modo di sgravare i contadini dalle pubbliche gravezze*, y *Materiali sopra l'argomento della ammortizzazione*.

PELLIBRANQUIADOS. m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, suborden de los nudibranquiados. Esta denominación fué propuesta por Alder y Hancock en 1847, comprendiendo los nudibranquiados provistos de branquias propiamente dichas, así como también de papillas dorsales y en las que la respiración se opera por la superficie cálida del cuerpo; de la misma manera que la mayor parte de los polibranquiados, los pellibranquiados poseen un estómago ramificado y un hígado con elementos disociados. La organización de estos animales ha sido durante mucho tiempo poco conocida; se les ha descrito como provistos de corazón y vasos sanguíneos (*Anangia* Kölliker), como caracterizado por un tubo digestivo ramificado sirviendo á la vez de órgano de digestión y de circulación, el que se llamó aparato gastrovascular (*Phlebenterata* Quatrefages). Se han estudiado modernamente todas las transiciones entre el tubo digestivo sencillo de algún polibranquiado (*Tritonia*) y el tubo ramificado de los polibranquiados (*Elysia*); algún género de los polibranquiados (*Hermaea*) no difieren de la mayor parte de los polibranquiados más que por los apéndices dorsales. La rádula es muy parecida á ellos, al igual que la bulbobucal y sus tentáculos. Los huevos de los polibranquiados están reunidos en una pequeña masa oval ó subcilíndrica, no arrollada. Los polibranquiados se deben á *Pterigia* y *Aptera* según que esté provisto ó no de nadaderas epiplódicas. Los *Pterigia* comprenden la familia de los *Elysiidae* y los *Aptera* la de los *Limapontiidae* y *Rhodopidae*.

PELLICA. (Etim. — Del lat. *pellicula*, dim. de *pellis*, piel.) f. Cubierta ó cobertor de cama, hecho de pellejos finos. ‖ Pellico hecho de pieles finas y adobadas. ‖ Piel pequeña adobada.

PELLICANUS ó PELÍCANO. *Biog.* Véase Kürschner (Conrado).

PELLICCIA (Alesio Aurelio). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Nápoles (1744-1822), que á la edad de diez y seis años compuso un libro sobre el origen y el fin de las peticiones públicas á los soberanos, del que la emperatriz María Teresa le pidió una traducción latina. Más tarde abrazó el estado eclesiástico, y en 1781 fué encargado de enseñar las antigüedades cristianas en la Universidad de Nápoles. Posteriormente Murat le nombró profesor de diplomática, y en 1820 formó parte del Parlamento napolitano. Escribió numerosas obras, entre ellas: *Istituzioni delle scienza diplomatica* (1813), *Cronaca del regno di Napoli* (Nápoles, 1789), *De christianae*

ecclesiae primae, mediae et novissimae politiae (Nápoles, 1777-81), y *De publica et privata prece pro principibus* (1780-82).

PELLICCIANTE (Francisco). *Biog.* Escritor italiano, profesor de literatura del Instituto Técnico *Ferdinando Galiani*, de Chieti, n. en 1842. Se le debe: *Sulla sistemazione del Tevere e sul bonificamento dell' agro romano* (1879), y *Ratio studiorum* (1881).

PELLICE ó PELLICA. *Geog.* Río de Italia, en el Piamonte, afl. izq. del Po; nace en el macizo de Viso, en el monte Meidassa, de 3,350 m. de altura; corre hacia el N. durante unos 12 kms., torciendo junto á Villanova hacia el E.; entra en la llanura del Piamonte, recibiendo por la izq. el Cluzone, y después de 60 kms., des. frente de la población de Faule.

PELLICENA Y CAMACHO (Joaquín). *Biog.* Escritor español, n. en Valladolid en 1879. Comenzó á estudiar la segunda enseñanza en Canet de Mar, terminándola con brillantez en el Ateneo de Manila. En 1898 fundó en unión de su hermano Pedro, en dicha capital, el periódico *El Soldado Español*, y firmado el tratado de París, que ponía término á la soberanía de España, ambos hermanos fundaron en 1899 *La Unión Ibérica*, periódico que inició un movimiento de aproximación entre peninsulares españoles é indígenas, por lo que fué suprimido por el general americano Hughes, con esta nota: «La publicación de *La Unión Ibérica* ha sido suspendida porque favorecía la causa de nuestros enemigos, con quienes estamos en abiertas hostilidades.» Los interesados recibieron esta contestación que no dejaba lugar á dudas cuando la mayoría de los que formaron el cuerpo de redacción y la empresa de *La Unión Ibérica* había regresado á España. Los dos jóvenes que habían inspirado aquel periódico decidieron entonces fundar otro por su exclusiva cuenta, y el 10 de Abril apareció *El Noticiero de Manila*. Fundó y dirigió también el periódico escrito en tagalo *Bayan Filipinas*, y fué redactor y copropietario de *El Tío Paco*.

Pellicena y Camacho (Pedro). *Biog.* Escritor español, hermano de Joaquín, n. en Madrid en 1881. Estudió, como su hermano, en Canet de Mar y Manila; cultivó en dicha capital la literatura dramática y acompañó á su hermano Joaquín en las peripecias que sufrieron los periódicos *El Soldado Español*, *La Unión Ibérica* y *El Noticiero de Manila*. Corresponsal en Barcelona de este último periódico. Colaboró en el semanario ilustrado *El Tío Paco* y en el *Diario Universal*, de Madrid (1903).

Pellicena y López (Joaquín). *Biog.* Periodista español, n. en Barcelona en 1857 y m. en Buenos Aires en 1916. Hombre emprendedor y animoso, se trasladó á Filipinas en 1882, dedicándose á un tiempo al periodismo y al comercio. Establecido en la provincia de Camarines Sur, logró en pocos años hacer algún capital, con el que regresó á España; pero quebrantos de fortuna obligáronle á tornar á Filipinas. Esta vez atendió más al periodismo que al comercio; y especializado en asuntos municipales, colaboró en los estudios previos que sirvieron de base á Maura, siendo éste ministro de Ultramar, para decretar su célebre reforma municipal (1893). Pellicena y López fué nombrado luego secretario de la Alcaldía de Manila. Durante el período revolucionario (1896-98) militó en una de las guerrillas de voluntarios, valiéndole su comportamiento varias cruces. Perdida aquella colonia para España, intensificó su labor de periodista, y fundó *El País*, en Cebú; transformó en diario la revista *Mercurio*, de Manila; trabajó mucho en *El Mercantil*, también de Manila, y colaboró en otros periódicos hasta 1911, en que, enfermo, volvióse de nuevo á España. Un par de años más tarde surcaba otra vez al mar, pero con rumbo á América, donde le sorprendió la muerte cuando comenzaba á disfrutar de cierto bienestar. De sus escritos, el mejor es el folleto *La verdad sobre Filipinas* (Manila, 1900), que da una perfecta visión de los últimos días de la dominación española en aquel país.

PELLICER (Casiano). *Biog.* Escritor español del siglo xviii-xix. Dedicó su inteligencia á investigar la historia del teatro español, labor cuyo fruto fué el *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España*, publicada en Madrid en 1804 en dos tomos. Esta obra contiene todas las cuestiones que en España se han suscitado por causa de las comedias, las censuras de que fueron objeto en diversas épocas, las campañas que con carácter oficial se movieron contra ellas, principalmente por las autoridades eclesiásticas, y las réplicas defensivas que opusieron los partidarios del teatro, las varias resoluciones del Consejo Supremo sobre las comedias y, en fin, la vida de los más notables comediantes y comediantas españoles. Esta obra, como todas las primeras de un ramo histórico, tropezó con todas las dificultades que á la investigación ofrece terreno antes no desbrozado, y las acusa en muchas deficiencias informativas y de crítica. Todos la censuran y todos la citan. Abrió el camino á investigaciones más completas y á las consiguientes rectificaciones, y no es poco. Cítanse dos ediciones: una de 1804 y otra de 1831.

Pellicer (Gaspar de). *Biog.* Médico español de la primera mitad del siglo xviii, n. en Italia. Entró al servicio de la armada española y fué luego destinado al hospital de Cádiz, siendo nombrado individuo de la Real Sociedad de Sevilla. Escribió: *Disertación anatómico-chirúrgica de las heridas de la cabeza y operación del trépano*, etc. (Sevilla, 1736).

Pellicer (José Luis). *Biog.* Pintor y dibujante español, n. en Barcelona el 12 de Mayo de 1842 y m. en la misma ciudad el 15 de Junio de 1901. Hizo sus primeros estudios artísticos en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, y más tarde los perfeccionó en Roma (1865-1867). Al mismo tiempo que el dibujo, estudió en Barcelona la carrera de maestro de obras, aparejador y agrimensor. Al principio de su carrera artística dedicóse á la pintura y ejecutó excelentes obras, entre las cuales el lienzo *Zitto, silenzio, che passa la ronda*, frase del entonces célebre himno de Garibaldi, fué justamente laureado. Después dedicóse especialmente al dibujo, para el que tenía excepcionales condiciones. Bien pronto alcanzó su lápiz gran notoriedad en toda España, y todas las publicaciones ilustradas se disputaban sus creaciones. *La Ilustración Española y Americana*, principalmente, tuvo en Pellicer á su colaborador más preferido. Fué corresponsal artístico de dicha

José Luis Pellicer

revista durante la campaña rusoturca, figurando en el cuartel general del gran duque Nicolás. En recuerdo de ella le fué concedida la cruz de San Estanislao. Después hizo la campaña de la última guerra carlista y la siguiente de Cuba. También estu-

La siega. Cuadro de José Luis Pellicer

vo en Melilla. De todas estas campañas publicó notables dibujos de grande y admirable composición; pero los más importantes fueron sus ilustraciones para ediciones de lujo. Entre éstas figuran los *Episodios Nacionales,* de Pérez Galdós; las obras de Larra, del duque de Rivas, algunas de Zorrilla, una edición del *Quijote,* novelas de Palacio Valdés y Daudet. Colaboró en *Le Monde Illustré,* de París, y en *The Graphic,* de Londres; en la *Academia,* de Barcelona; *La Campana de Gracia,* y *La Ilustració Catalana,* de la misma capital. Entre sus demás obras figuran los cuadros: *El panteón de Polse, El Ghetto di Roma* y *Vox in deserto* (1868); *Una calle en el Cairo* (1890), *Un entierro pobre* y *¿Qué pasa?* (1891), *Wittida* (1895), *Batalla de las Navas* y *Espera* (1900). Fué premiado con diversas medallas en las Exposiciones nacionales de Bellas Artes (1871, 1877 y 1881), Arte de Viena (1873), Universal de París (1878) y Chicago (1893), y ejerció de jurado en numerosas exposiciones y concursos. Como pintor fué realista en alto grado y apasionado de lo que se llama misión social del arte. En todos sus trabajos predomina el fondo, y se ve en ellos intención crítica, filosófica y epigramática. PELLICER buscó sus inspiraciones en sus tiempos y le seducían poco las glorias pasadas. Artísticamente se formó sólo en el dibujo, y cuando se abandonó á su vocación por la pintura, pasó á Roma y afilióse á la escuela del napolitano Palazzi. A pesar de ser admirador de los grandes maestros italianos, no los copió, pues su musa democrática le arrastraba fuera de los museos y palacios. En atención á sus méritos fué nombrado director del Museo Municipal de Reproducciones de Barcelona, y después de los museos artísticos de la misma capital. Había reunido una escogida biblioteca y una curiosa colección de trajes, armas y cerámica. Sobresalió también como escritor, publicando un volumen titulado *Notas y dibujos* (Barcelona, 1891), que es un interesante estudio, gráfico y crítico, de la Exposición Universal de París, de aquel mismo año. Escribió también, en prosa catalana, un libro, ilustrado por él mismo, con el título de *Los Mesos,* que editó *La Ilustració Catalana* en 1882 y reprodujo *La Lectura Popular* de Barcelona en 1914.

PELLICER (MANUEL VICENTE). *Biog.* Actor venezolano, n. en Caracas en 1884. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Música y Declamación de dicha ciudad. Se ha distinguido en las obras de Benavente y Guimerá, y especialmente en *Los intereses creados* y en *Tierra baja.* PELLICER ha recorrido los principales teatros de Buenos Aires, Lima, Caracas, Méjico y Puerto Rico. Actualmente figura como primer actor en la Compañía cinematográfica *Stuar Film* de Nueva York, y en el Coliseo Castellano de la Quinta Avenida.

PELLICER (MARIANO). *Biog.* Religioso español, n. en Carlet (Valencia) el 17 de Marzo de 1802 y m. en Lingayén (Filipinas) el 7 de Febrero de 1844. Profesó en 1819 en la orden de Dominicos, y pasó á Filipinas seis años más tarde. Destinado á la provincia de Pangasinán, fué en ella ministro de varios pueblos Tomó con gran interés el estudio de la lengua de la región y no tardó, por sus felices disposiciones, en ser un verdadero maestro; refundió y sometió á mejor método la gramática primitiva, escrita en 1690 por su hermano de hábito fray Andrés López, sacándola á luz con el título *Arte de la lengua pangasinana ó caboloan* (Manila, 1840), reimpresa en 1862. Antes había escrito y publicado (Manila, 1838) una *Novena en honor de santa Filomena,* también en pangasinán.

PELLICER (PRUDENCIO). *Biog.* Religioso escolapio aragonés, n. en Jatiel en 1744 y m. en 1790. A los diez y seis años de edad vistió la sotana escolapia en Peralta de la Sal, donde perfeccionó sus estudios de humanidades, en los cuales llegó á ser acreditado profesor, como lo evidencian sus *Ejercicios literarios* en lengua latina, En el Colegio de Daroca aprendió la filosofía, aficionándose de un modo singular á las matemáticas y ciencias físiconaturales. En Albarracín completó sus estudios profesionales en teología dogmática y moral. Viajó por Francia é Inglaterra por espacio de muchos años, y en Bayona publicó, en 1777, su obra *De Statu Ecclesiae contra Justinum Petronium.* Diez años después en Londres, y en lengua francesa, publicó *Principios de Hidráulica y Aerometría,* y en 1789, en París, dió á la estampa su *Nuevo sistema del mundo para la corrección del movimiento de la luna.*

PELLICER (TOMÁS). *Biog.* Médico español de la segunda mitad del siglo XIX, n. en Murcia. Estudió en Valencia, y fué uno de los más entusiastas partidarios del sistema homeopático. Desde 1850 residió en Madrid, donde alcanzó fama y fortuna y se le hizo objeto de toda clase de distinciones honoríficas. Fué médico de la Real Cámara, presidente de la Sociedad Hahnemaniana Matritense y profesor y director del Instituto Homeopático de San José. Colaboró en los *Anales Médico-homeopáticos, Gaceta Homeopática* y *Heraldo Médico.* Publicó las siguientes obras: *Hahnemann como filósofo. Hahnemann como médico* (1863); *Instrucción clara y metódica acerca del uso de los preservativos higiénicos y medicinales del cólera morbo-asiático y de los medicamentos para combatirle hasta la llegada del médico* (1865), *Impugnación á la interpretación que ha hecho el doctor don Joaquín Hysern de la doctrina hahnemaniana*

(1868), *Memoria sobre la necesidad del estudio de los síntomas característicos de la terapéutica homeopática* (1874), y *Las causas que pueden detener los progresos de la Homeopatía y el folleto del doctor Ariza* (1880).

Pellicer (Vicente). *Biog.* Religioso dominico español, m. en Palma de Mallorca en 1692. Vistió el hábito de la orden de Predicadores en el real convento de Palma (1657), del que fué elegido prior en 1691. Llevó una vida ejemplar y gozó fama de hombre docto y de notable predicador. Escribió: *Noticias de la vida, virtud y milagros del V. P. Fr. Julián Font y Roig; Examen de esperit y de revelacions per reglas tretas de la Sagrada Escritura, de los Sants Pares y autors mistichs; Ejercicios espirituales para la vida devota, Ejercicios generales para todo género de personas, De cella religiosorum et ejus utilitate, Devoción muy útil al Patriarca san José,* y *Examen y práctica cerca del estado de la religión para acertar la elección,* obras todas ellas manuscritas.

Pellicer (Vicente). *Biog.* Escultor español del último tercio del siglo XIX, n. en Valencia. Sus obras principales son: *Perseo* (1885), busto de José Echegaray (1886), busto del guerrillero Romeu (1887), sepulcro del obispo de Segorbe fray Domingo Canubio y Alberto (1887), *Florista valenciana* (1888), y *Santa Teresa.*

Pellicer de Ossau (Hipólito). *Biog.* Militar español, n. en Madrid (1626-1672). Era sobrino de Antonio, que lo llevó consigo á Cataluña, donde permaneció desde 1640 hasta 1648. Encontróse en la toma de Monzón, en la batalla de Lérida, en los sitios de Balaguer y de Monzón y en otras muchas acciones de guerra, así como también fué encargado de llevar socorros por mar á Tarragona, embarcando luego para Italia, donde igualmente tomó parte en numerosos combates. Sufrió varias heridas, y por única recompensa obtuvo merced del hábito de Santiago, que no usó por su extremada pobreza.

Pellicer de Ossau Salas y Tovar (José). *Biog.* Escritor español, n. en Zaragoza el 22 de Abril de 1602 y m. en Madrid el 16 de Diciembre de 1679. Fué hijo primogénito de don Antonio y señor de las casas de Pellicer y de Ossau. Estudió gramática en Consuegra, perfeccionándose en humanidades en Salamanca y Madrid. Cursó la filosofía en Alcalá, ganando por oposición una beca de colegial artista en el Colegio de San Dionisio de dicha ciudad. Una vez graduado de licenciado, marchó á estudiar cánones y leyes en Salamanca, siendo nombrado comisario de esta Universidad por la Mancha y Toledo, vicerrector en 1621, graduado en ambos derechos y regente de sus cátedras, llegando pronto á adquirir fama por su saber en letras humanas, antigüedades, genealogías y documentos; fué verdaderamente un ilustre y laboriosísimo erudito, á veces pedantesco escritor, intérprete del gongorismo y tenido por oráculo de su tiempo. En 1629 las Cortes de Castilla le nombraron cronista del reino y en 1637 le confirieron igual cargo las de Aragón. En 1640 el rey le nombró cronista mayor del reino en la vacante de Leonardo de Argensola, confiriéndole también el cargo de examinador y revisor general de historias y crónicas de cada reino. Escribió un sin fin de obras (pasan de 200) que pueden verse con su biografía en el *Ensayo de una Biblioteca de traductores,* de Juan Antonio Pellicer, en Nicolás Antonio y en Gallardo. Entre las más notables citaremos las siguientes: *Apophosis de Proetetoribus et Proepositis,* su primer escrito (1622); *El poema de Lucrecio* (1622), *El rapto de Ganimedes* (1624), *Los cuatro libros primeros de la Eneida* (1624), *Argenis* (1626), *Argenis continuada* (1626), *El Fénix y su historia natural* (1630), con poesías de Villamediana, Quevedo, etc.; *Himno á la resurrección de Cristo Nuestro Señor* (1630), *Lecciones solemnes á las obras de don Luis de Góngora* (1630), *Amphiteatro de Felipe «el Grande»* (1631; Sevilla, 1890), *Defensa de España contra las calumnias de Francia* (1635), *Panegírico á la imperial ciudad de Zaragoza* (1636), *Predicación y venida del apóstol Santiago en España* (1637), *Pirámide baptismal* (1638), *Obras de Tertuliano* (1639), *El comercio impedido por los enemigos de la Monarquía* (1639), *Virtudes y vida espiritual del emperador Ferdinando II* (1640), *Fama austriaca* (1641), *La Astrea Sáfica, panegírico al gran monarca de las Españas,* poema (1641); *Idea del principado de Cataluña* (1642), *Modo antiguo de armar caballeros y sus diferencias* (1645), *Historia genealógica de la gran casa de Alagón* (1649), *Historia de la misión evangélica del reino del Congo* (1649), *Alma de la gloria de España. Epitalamio... al Rey Nuestro Señor* (1650), *Memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia* (1651), *Distinción de las dos monarquías de Babilonia y Asiria y tiempo en que se unieron* (1655), *Versión parafrásica castellana al libro del Palio de Tertuliano* (1658), *Discurso del origen de la pintura y sus excelencias* (1661), *La vida de Dulcidio y cien observaciones á su «Cronicón»* (1663), *Aspidio, rey ó príncipe de los aragoneses* (1664); *Justificación de la grandeza... de don Fernando de Zúñiga* (1668), *Aparato á la monarquía antigua de España* (1671), *Máximo, obispo de Zaragoza* (1671); *Bibliotheca formada de los libros é obras públicas de D. Joseph Pellicer* (1871), *Población y lengua primitiva de España* (1672), *Disertación de los libros antiguos y modernos falsamente inscriptos* (1671), *Beroso de Babilonia en Caldea, distinguido del Beroso de Viterbo en Italia* (1673); *El Syncello de la iglesia de Constantinopla*

José Pellicer de Ossau Salas y Tovar, cronista mayor de Aragón. (De un grabado de la época)

(1675), *Historia ó épica griega de Leucippe y Clitophonte de Achiles Tatso,* y *Annales de la monarquía de España* (1687).

Pellicer de Ossau y Ocáriz (Miguel Antonio). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, hijo del cronista de Aragón, José. Fué paje de Juan de Austria y publicó algunas de las obras de su padre, entre ellas *Los nueve libros de los anales de la monarquía de España después de su pérdida,* para la que escribió un prólogo (Madrid, 1681).

Pellicer de Ossau y Pellicer (Juan Pedro). *Biog.* Historiador español, n. en Sallent (Huesca) después de 1484 y m. en la misma villa en 1539. Perteneciente á una noble familia, fué uno de los varones más señalados de su tiempo en letras y armas, y escribió los *Anales de Ribagorza hasta el año de 1520,* vertiendo al castellano del catalán la *Coronica de España,* de Pedro Miguel Carbonell, y la *Historia,* de Pedro Gómez.

Pellicer de Ossau y Salas (Antonio). *Biog.* Militar y literato español, n. en Madrid á principios del siglo XVII y m. en Barcelona, peleando en el fuerte de San Juan de los Reyes, el 19 de Julio de 1651. Era hijo de Antonio y sexto hermano de José. Desde 1631 acreditó su pericia y valor en distintas campañas; siendo, en 1639, capitán de caballos dragones ó corazas en el ejército que fué á la toma de Salies (Rosellón), donde ganó dos escudos de ventajas. Después se le nombró maestre de campo y gobernador de la caballería de dragones de Cataluña, en cuyas guerras trabajó con infatigable valor, siendo hecho prisionero por los franceses el 22 de Marzo de 1642 é internado en Francia con el general Pedro de Aragón y demás oficiales. Al regresar á España en 1644, se le confirió el mando de un tercio en Milán, pero antes de partir se le mandó, en el mes de Abril, marchar á Zaragoza á hacer una leva de dragones, y en Septiembre salió de Madrid para Francia á tratar el rescate del general Aragón, que aun permanecía prisionero. En consideración á estos y otros méritos particulares se le hizo merced, en 1648, del hábito de la orden de Santiago. Continuó en las guerras de Cataluña, sirviendo en su tercio hasta su muerte, ocurrida en la fecha indicada. En los descansos que el ejercicio de las armas le permitía dedicóse al cultivo de las letras, encontrándose en la *Fama póstuma,* de Lope de Vega, y en las *Lágrimas á la muerte de Montalván,* dos sonetos de Pellicer, que en elegancia y cultura pueden competir con muchos de los que le acompañan, y lo mismo puede decirse de su romance que figura en los *Avisos para la muerte,* recogidos por Luis Ramírez de Arellano. Además, dejó manuscritos un *Diario de la guerra de Cataluña desde la entrada con ejército real del marqués de los Vélez,* que constaba de dos gruesos volúmenes compuestos durante su permanencia en aquella región; el segundo se perdió cuando le mataron en la referida acción, y del primero escribe Latasa lo siguiente: «El primero, que había en poder del dicho su hermano don Josef, sirvió para que sacase copia de él don Jerónimo Mascareñas, obispo de Segovia, y se sirviese de sus noticias en la obra que tradujo de las *Empresas y Ligas de la augustísima casa de Austria;* del mismo *Diario* hubo otro traslado á Zaragoza en poder de don Juan Josef Porter y Casanate, cronista de Su Majestad y del reino de Aragón, para la continuación de sus *Anales,* como se refiere en la *Biblioteca de don Josef de Pellicer* (pág. 146, b.), donde, como en el informe de la calidad y servicios del mismo, que precede á aquella obra, se hace mención de nuestro escritor (pág. 8), é igualmente en la *Historia de los hechos del serenísimo señor don Juan de Austria en Cataluña,* del cronista Fabro, en los *Elogios de los cronistas,* de Andrés; en las *Antigüedades de Sallent,* del padre Martón, y en los *Ilustres hijos de Madrid,* de José Antonio Alvarez y Baena». En la Biblioteca Nacional se conserva un ejemplar de la obra histórica de Pellicer con el título *Diario de la guerra de Cataluña por los años de 1640.* Pellicer perteneció á la cofradía de San Jorge, de Zaragoza.

Pellicer de Ossau y Velasco (Manuel). *Biog.* Militar y escritor español, n. y m. en Madrid (1668-1733). Sirvió desde muy joven en el ejército, y en 1697 se le concedió el hábito de Santiago. Fué, sucesivamente, teniente de comisario general de infantería y caballería, gentilhombre de Su Majestad, visitador de la orden de Santiago, y en Castilla la Nueva teniente comisario del ejército. Era académico de la de la Lengua, uno de los que más trabajaron en la formación del Diccionario. Escribió unos *Consejos familiares* (Madrid, 1699 y 1709).

Pellicer de Salas y Tovar (Juan). *Biog.* Militar español, hermano de Antonio, n. en Madrid y m. después de 1652. Sirvió por espacio de treinta y tres años en Italia, Flandes y Alemania, volviendo á Madrid en 1641, donde estuvo al servicio del rey. A la muerte de su hermano se le hizo merced del hábito de Santiago, que poseía el difunto.

Pellicer y Pagés (José María). *Biog.* Escritor é historiador español, n. en Barcelona el 8 de Diciembre de 1843 y m. en Mataró el 26 de Mayo de 1903. Estudió en su ciudad natal y en varios colegios de la Compañía de Jesús de España y del extranjero, licenciándose más tarde en las facultades de derecho, ciencias y filosofía y letras, é ingresando en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios. Dedicóse á serios estudios de lexicografía y lingüística, poseyendo perfectamente las lenguas sanscrita, hebrea, griega, latina, árabe, inglesa, francesa, alemana é italiana. En 1865 fué uno de los fundadores del Colegio de San Narciso, de Gerona, y en 1867 ingresó como profesor del famoso Colegio de Valldemia, de Mataró, en el que continuó prestando sus servicios en calidad de director literario cuando este establecimiento fué propiedad de los Hermanos Maristas de la Enseñanza. Su nombradía de arqueólogo y patriota entusiasta es de las mejor cimentadas de España, pues puede afirmarse de él que pocos hombres han trabajado en nuestro país con tanto ardor, constancia y pericia para salvar los restos de nuestra antigua grandeza monumental é histórica. Desde 1895 se dedicó á allegar objetos de arte prehistórico, con los que formó una interesante colección que hoy figura en el Museo Arqueológico de Gerona. En 1876 fué uno de los ponentes que redactaron el informe sobre el célebre mosaico llamado de Bell-lloc. En la Comisión de monumentos históricos de su provincia trabajó siempre con gran celo, que se manifestó más especialmente en sus trabajos de erudición, investigación y conservación de la preciosa basílica de Santa María, de Ripoll (véase). Las cinco obras magistrales que publicó sobre la misma le aseguran la gratitud de la posteridad. La interpretación de la portada de este monasterio, llamado el arco de triunfo del cristianismo en Cataluña, muestra que en tal monumento concentró Pellicer y Pagés su ciencia y sus esfuerzos.

Las investigaciones directas que llevó á cabo sobre sus ruinas le permitieron fijar las sepulturas de los condes-reyes catalanes allí sepultados, declarar la autenticidad de la tumba de Wifredo y concretar el hallazgo de la doble tumba que contenía los restos de su hijo Rodolfo. La Real Academia de Bellas Artes, de Madrid, delegó á PELLICER Y PAGÉS como su representante especial en aquel monumento, y éste logró, no sólo salvar aquellas venerables ruinas, sino que fué el propulsor, con sus obras y trabajos, de la acertada restauración que de tan insigne joya artística llevó á feliz término en 1894 el obispo Morgades y Gili (V.). Sus investigaciones y trabajos sobre la antigua *Iluro* (hoy Mataró) merecen igual consideración y aprecio de los doctos y eruditos.

Fundó el Colegio de Santa María de Ripoll y el primer periódico impreso en la alta montaña catalana, con el título de *El Ripollés* (1880). Escribió un volumen de poesías catalanas, que no llegó á ver la luz pública; algunas, no obstante, se publicaron en *El Eco de la Montaña*, de Vich. Tradujo en verso catalán, directamente del original griego, *Las Siracusanas*, de Teócrito, publicadas por *La Renaixensa*, en Barcelona, en 1874. Ha escrito y publicado, además, las siguientes obras: *Los seis días de la creación* (Mataró, 1869), *Influencia de los estudios estéticos en la educación de la juventud* (Gerona, 1872), *La excelencia de los bellos ideales* (Mataró, 1876), *La Crema de Ripoll, vera narració* (Barcelona, 1880); *Mataró, síntesis historial* (Mataró, 1881); *Hero y Leandre, de Museo* (Barcelona, 1869); *Historia de Mataró, artículos de la polémica críticohistórica sostenida con don F. Carreras y Candi en el semanario de Mataró en 1886; El Monasterio de Ripoll* (Gerona, 1872), *Breve reseña del resultado de la visita á Santa María de Ripoll* (Gerona, 1875), *Santa María de Ripoll, reseña histórica de este Real Santuario* (Gerona, 1878); *Reales privilegios de Mataró* (Mataró, 1887), *Estudios históricoarqueológicos sobre Iluro, antigua ciudad de la España tarraconense, región Layetana* (Mataró, 1887); *Santa María del Monasterio de Ripoll, nobilísimo origen y gloriosos recuerdos de este célebre santuario, hasta el milenario de su primera dedicación* (Mataró, 1888); *Vida de José Benito Marcelino de Champagnat* (Mataró, 1890), é *Historia de una madre* (Barcelona, 1892).

PELLICER Y PAGÉS (PEDRO). *Biog.* Escritor español de mediados del siglo XIX. Colaboró en el *Diario de Barcelona, El Norte de Gerona*, etc., publicando, además: *La congregación de Ripoll* (Vich, 1859), y *Memoria sobre el objeto, conveniencia y autorización de las obras realizadas en Santa María de Ripoll* (Vich, 1883).

PELLICER Y PERAYRE (ANTONIO). *Biog.* Tipógrafo español, n. en Barcelona en 1851 y m. en Buenos Aires en 1916. A los once años ingresó de aprendiz tipógrafo y á los diez y siete comenzó á tomar parte en la cosa pública, al desarrollarse el movimiento obrero subsiguiente á la revolución de Septiembre de 1868 y figuró en la Asociación internacional de los Trabajadores. Hacia 1872 partió de Barcelona, viajando por Méjico, Cuba y Estados Unidos, donde ejerció de cajista. Cuando regresó á Barcelona, hacia 1879, tomó también plaza de cajista en la imprenta *La Academia*, de Ullastres, regentada por Farga Pellicer, primo suyo, en la cual actuó también de corrector, hasta que en 1891 salió para Buenos Aires. Las cualidades é inclinación de PELLICER Y PERAYRE llevárونle á crear en la Argentina una serie de publicaciones inclinadas al fomento de las artes gráficas, tales como *La Tarjeta Postal, La Unión Cartófila Argentina, Anuario Cartófilo Sudamericano* (1905), sobresaliendo, entre ellas, *La Noografía* (1899-1901), revista mensual dirigida y redactada por PELLICER Y PERAYRE y P. Tonini, á la cual siguió la titulada *Exito Gráfico;* ambas fueron las más importantes y mejor editadas hasta entonces en las Américas de lengua española. Sus artículos, como todos los escritos de PELLICER Y PERAYRE, son dechado de sencillez, sin artificio retórico. Con ejemplar nobleza y empeño grande había influído en momentos críticos para que la normalidad de la vida barcelonesa no fuese víctima de feroz apasionamiento. Mas hubo de emigrar debido á que las autoridades desconocían en absoluto las altas cualidades de PELLICER Y PERAYRE, quien, ya en la República Argentina, siguió por otros derroteros á causa de las decepciones sufridas en los últimos tiempos de su estancia en la ciudad natal, pero sin retraerse de las organizaciones de cultura y significación profesional, según demostró en el cariño puesto al fundarse el Instituto Argentino de las Artes Gráficas, cuya presidencia ocupó activando su desarrollo y dándole estabilidad, tomando por ideal despertar el amor de los cultores del libro con los estímulos del estudio y del arte, en su aplicación á la especialidad respectiva de cada cual. A este objetivo consagró su intensa labor en la dirección y redacción de la revista bonaerense titulada *Exito Gráfico*, que murió con PELLICER Y PERAYRE. La actividad mental de nuestro biografiado prodigó abundancia de escritos en *La Asociación*, órgano de los obreros tipógrafos de Barcelona (1883 á 1888). *El Productor*, diario de la Federación local barcelonesa (1887 á 1893), en revistas de ciencias sociales, almanaques, folletos de temas obreristas, etc., de ambos continentes. Ha pasado inadvertida su labor literaria popular catalana, destinada al proselitismo radical obrerista por medio de la escena, á cinco de cuyas obrillas reconocía su paternidad. Tomó parte activa en la redacción de un libro titulado *Garibaldi, Historia liberal del siglo XIX*, cuya edición no fué un éxito editorial rápido, pero se agotó. En cambio, las *Conferencias populares*, de PELLICER Y PERAYRE, impresas en un volumen de cerca 200 páginas, tuvo resonancia en América y Europa.

Antonio Pellicer y Perayre

PELLICER Y PILÁRES (JUAN ANTONIO). *Biog.* Erudito y bibliógrafo español, n. en Encinacorba (Zaragoza) en 1738 y m. en Madrid en 1806. Pasó á Madrid siendo muy niño, donde estudió latinidad y filosofía, y cánones y leyes en la Universidad de Alcalá. En 1762 fué admitido en la Biblioteca de Palacio, ocupándose durante muchos años en las *Adiciones y correcciones* de la Biblioteca Hispana de Nicolás Antonio. Fué nombrado académico de la Historia, desempeñando en ella las funciones de bibliotecario. Los títulos de sus obras, alabadas extremadamente por sus contemporáneos, son los siguientes: *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles, donde se da noticia de las traducciones que hay en*

castellano de las Sagradas Escrituras, Santos Padres, filósofos, etc. (1778); *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid, y origen de sus parroquias, especialmente de la de San Miguel*, etc. (1791); *Carta histórico-apologética que en defensa del marqués de Mondésar examina de nuevo la aparición de san Isidro en la batalla de las Navas de Tolosa y frustra los duplicados esfuerzos con que apoya su opinión el doctor don Manuel Rossell* (1793), *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola; Oraciones morales, panegíricas y fúnebres, traducidas del francés del padre Carlos Neuville* (1777); una edición del *Quijote, corregida de nuevo, con nuevas notas, con nuevas estampas, con nuevos análisis y con la vida del autor, nuevamente aumentada* (1797); *Carta en castellano, con postdata poliglota, en la cual don Juan Antonio Pellicer y don Josef Ant. Conde, individuos de la Real Biblioteca de S. M., responden á la carta crítica que un anónimo dirigió al autor de las Notas del Don Quijote, desaprobando algunas de ellas* (1800); *Vida del ilustrísimo señor don Melchor Cano, Vida de Gonzalo Pérez, Historia de la Real Biblioteca de S. M. establecida en Madrid por Felipe V y amplificada por Carlos III. Su fundación y sus progresos. Noticia de sus bibliotecarios mayores y de otros individuos de ella, con un catálogo de las obras que han dado á luz; Disertación sobre el principio ú origen de la comedia en Castilla, con la noticia de algunos comediantes y comedias; Discurso en que se averigua que el arzobispo don Rodrigo (Jiménez de Rada) asistió al IV concilio general lateranense contra la opinión de algunos célebres críticos de España*, y *Disertación sobre el origen, nombre y población de Madrid* (1806). La edición del *Quijote* con notas ha sido muy estimada y fué el primero que dió á conocer el lugar y la fecha del nacimiento de Cervantes, mediante el hallazgo de su partida de bautismo fechada en Alcalá el 9 de Octubre de 1547. El nombre de PELLICER Y PILARES figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.

PELLICER Y ROUVIERE (CARLOS). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona en 1866. Fué en París discípulo de Bouguereau y de Ferrier, y desde 1896 envió obras á las exposiciones nacionales. Terminada su educación artística se trasladó á su ciudad natal, donde siguió pintando con éxito. Entre sus obras son de citar: *Violetas de Parma* (1897), retratos de *Bouguereau* (1898), de *Mme de Leyba*, de *S. A. R. la infanta María Teresa* (1907), de *Mlle R. de Vigo* y de la *señorita A. Borrell; La flecha* y *Nenuphars* (1906), *Fruit d'Espagne* (1912), y *Mi madre* (1917). Ha sido condecorado con las palmas académicas.

PELLICIER (GUILLERMO). *Biog.* Prelado y diplomático francés, n. en Manguio hacia 1490 y m. en el castillo de Montferrand el 25 de Enero de 1568. Educado por su tío, que era obispo de Maguelonne, se dió á conocer muy joven como erudito, y fué sucesivamente canónigo de Maguelonne y deán de la Trinidad, hasta que en 1527 su tío quiso cederle la silla episcopal, pero él no aceptó, contentándose con ser su coadjutor hasta su muerte, que ocurrió en 1529, posesionándose entonces del obispado. Deseando trasladar su diócesis á Montpellier, consiguiólo en 1536 después de diferentes gestiones. Gracias á la protección de Margarita de Angulema, que admiraba sus conocimientos y su espiritualidad, fué nombrado consejero del rey y después (1539) pasó como embajador á Venecia con la misión de separar á aquella República de la alianza con el Papa y el emperador y de reclutar soldados para el rey, montando un verdadero servicio de espionaje gracias al cual descubrió muchas veces los proyectos de Carlos V, pero la imprudencia de alguno de sus agentes produjo varios escándalos contra los procedimientos diplomáticos del obispo, que al fin se vió obligado á salir de Venecia. Al volver á Francia Francisco I le nombró comisario de los Estados del Languedoc, y aunque retirado á su diócesis, continuó interviniendo activamente en la política. Sospechoso de ser partidario de la Reforma, y acusado por sus canónigos de vivir maritalmente con una veneciana, consiguió disculparse ante el Parlamento de Toulouse, y desde entonces se mostró más rígido con los protestantes, que se vengaron destruyéndole su catedral. PELLICIER estaba en relación con los principales sabios de su época, sabía el latín, el griego, el siriaco y el hebreo, y se interesaba por todas las manifestaciones del saber humano, que fomentaba generosamente. Colaboró en el *De piscibus*, de Rondelet, tradujo al francés la *Historia Albigensium*, de Pedro de Vaux-Cernay, y trabajó muchos años en un comentario sobre Plinio *el Viejo*, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional. Su copiosa é interesante correspondencia ha sido publicada por Tausserat-Radel en el t. VIII del *Inventaire analytique des Archives des affaires étrangeres* (1900).

Bibliogr. Zeller, *La diplomatie française... d'après la correspondence de G. Pellicier* (París, 1880); L. Guiraud, *Le procès de Guillaume Pellicier* (París, 1907).

Violetas de Parma, por Carlos Pellicer y Rouviere

PELLICIONI (POMPILIO). *Biog.* Pedagogo y religioso escolapio italiano (1828-1887). El nombre de PELLICIONI va unido al del padre Tomás Péndola. Alumno del Seminario de jóvenes levitas de Castro Nuovo y luego del Colegio de Mossa de la Compañía de Jesús, providencialmente fué llevado á Petrasanta y se ofreció á las Escuelas Pías para profesor de latinidad (1847). Habiendo conocido de

cerca la orden escolapia pidió el hábito de San José de Calasanz, siendo admitido en el noviciado el 1.° de Noviembre del año siguiente. Su piedad eximia se enfervorizó, y concluídos los dos años del noviciado en Florencia, fué trasladado al Colegio *Ptolomeo* de Siena, donde en aquellos días el gran padre Tomás Péndola dedicaba todas sus fuerzas á la educación é instrucción de los sordomudos. Tres años estuvo bajo la dirección de tal pedagogo, el cual no vió destruídas las ilusiones que había alimentado respecto de PELLICIONI. Enviado á Volterra, y puesto al frente del Colegio de San Miguel, con su prudencia, celo y laboriosidad no sólo supo conservar la fama de aquellas Escuelas Pías, sino que la aumentó. Cuando Pío IX (1857) atravesó la Toscana, quiso visitar Volterra y el Colegio escolapio, donde de 1803 á 1809 había sido educado, y viéndole tan floreciente, otorgó benigno y complacido algunos favores; mas PELLICIONI, que no había olvidado aquellos tres años de Siena, y, sobre todo la compañía del padre Péndola y de los sordomudos, en 1859 fué de nuevo trasladado á Siena y dedicado á la enseñanza de aquellos infelices y en 1862 elegido por superior de aquel célebre Colegio, regido por los escolapios desde el generalato del reverendísimo padre Romo, español (1772-84), y durante el provincialato en la Toscana del padre Audrich, consumado helenista. Tuvo PELLICIONI el sentimiento de ver cómo la Revolución italiana triunfante se incautaba del Colegio *Ptolomeo*. Entonces (1871), libre del gobierno, se consagró, con anuencia de los superiores mayores, á ser el constante auxiliar del padre Péndola, que cargado de méritos y años se hubiera rendido bajo el abrumador peso de sus trabajos altruistas en favor de los sordomudos; entonces el triunvirato de los padres Péndola, Marchió y PELLICIONI renovaron los métodos de educación de los sordomudos, y después de repetidos ensayos y en vista del éxito feliz, los propagaron y defendieron desde las columnas de la revista *Educación de los Sordomudos*, imponiéndolos en toda Italia. Fallecidos sus dos grandes compañeros, tomó él la dirección del *Instituto Péndola*, cuyo vicerrectorado venía ya desempeñando. En 1883 fué delegado del Gobierno italiano en el Congreso de Bruselas; allí, como antes en el Congreso de Siena (1873) y en el de Milán (1880), llamó la atención de todos los congresistas con sus *Memorias sobre educación de sordomudos* y con sus discursos. De Bruselas pasó á Rotterdam y Anvers á visitar las escuelas de sordomudos; fruto de estas visitas fueron las *Comunicaciones* al Supremo Magistrado de Italia, por todo lo cual llovieron sobre PELLICIONI grandes condecoraciones, como después del Congreso de Roma fueron premiados sus escritos doctrinales. Además, compuso: *Principales glorias de Italia narradas á los sordomudos* (Siena, 1869), *Libro de lectura* (Siena, 1872), *Sesenta narraciones del Nuevo Testamento* (Siena, 1874), *Catecismo* (1885), *Ciudadano devoto* (1880), é *Historia de la educación de los sordomudos* (1887).

PELLICO. (Etim. — De *pellica*.) m. Zamarra de pastor. ‖ Vestido de pieles que se le parece.

PELLICO (SILVIO). *Biog.* Poeta y escritor italiano, n. en Saluzzo el 25 de Junio de 1789 y m. en Turín el 1.° de Febrero de 1854. Estudió en Pinerolo y en Turín y desde muy joven se reveló en él su talento para la poesía dramática. A los diez y seis años un pariente suyo se lo llevó á Lyón, en donde estudió la literatura francesa. Además, tuvo allí ocasión de leer *I Sepolcri*, de Foscolo, que le impresionó fuertemente, obligándole á buscar la amistad del poeta, que cultivó al ser llamado por su padre á Milán, donde procuró relacionarse con todos los literatos de su tiempo, entrando de preceptor de los hijos del conde Porro con la asignación de 1,000 libras anuales, y en cuya casa conoció á Mme de Stael, á Schelegel, Byron y otros extranjeros célebres. De aquella fecha datan sus primeras tragedias *Leodania, Francesca de Rimini* y *Eufemio di Messina*. La segunda fué traducida al francés, figurando en la *Collection des chefs d'oeuvre des théâtres étrangers* (1834) y al inglés por lord Byron, quien, al hallarse en Milán en 1809, quiso corresponder en esta forma á la atención de PELLICO de haberle traducido el *Manfredo* al italiano; lord Byron hizo esta versión en hermosos versos ingleses en sólo dos días. De estas tres tragedias, la segunda alcanzó un gran éxito, y después de su estreno en Milán, recorrió triunfalmente las principales ciudades de Italia. También por aquel entonces concibió el plan, junto con otros patriotas, de una revista que había de preparar el resurgimiento de Italia. En efecto, en 1818 apareció *Il Conciliatore*, que el Gobierno austriaco prohibió en 1820. Asimismo su tragedia *Eufemio di Messina* (1820) sólo pudo imprimirse á condición de que no se estrenaría. Aquel mismo año PELLICO fué encarcelado por haberse hecho sospechoso de carbonarismo; en Febrero de 1821 fué llevado á los *Plomos* de Venecia y en aquella cárcel escribió las tragedias *Iginia d'Asti* y *Ester d'Engaddi*. Condenado á muerte, junto con su amigo Maroncelli (1822), le fué conmutada la pena por quince años de prisión *(carcere duro)*, siendo llevado á Spielberg (Moravia) y allí compuso la tragedia *Leoniero da Dertona;* habiendo corrido la noticia de la supuesta muerte de PELLICO en 1828, se produjo en toda Italia un movimiento de indignación contra el opresor y un testimonio unánime de simpatía por la víctima; recobrada la libertad á los nueve años (1830), regresó á su patria, muy quebrantado de salud; en Turín halló un refugio en casa de la marquesa de Barolo, en donde ejerció de secretario y bibliotecario. Su obra maestra, *Le mie prigioni* (Turín, 1832), fué traducida á casi todas las lenguas cultas, y en ella estigmatizó la dominación austriaca en Italia, causando tal sensación en toda Europa, que César Balbo pudo decir «esto es peor que una batalla perdida para Austria». En sus tragedias, entre las que cabe citar *Gismonda da Mendrisio, Erodiade* y *Tommaso Moro*, siguió las huellas de Alfieri, quedándose, empero, muy atrás; en sus producciones predominan como rasgos salientes la ternura y el sentimiento; el mismo sello tienen sus narraciones poéticas de la Edad Media, *Cantiche*, y sus poemas líricos *Poesie inedite* (Turín, 1837) y aun su *Discorso dei doveri degli uomini* (1834). Amargado por las continuas persecuciones y completamente quebrantada su salud, en sus últimos años vivió completamente apartado de la política y no quiso ni aun aceptar el cargo de preceptor de uno de los hijos de Luis Felipe, rey de Francia, lo que le reprocharon sus antiguos amigos que hubie-

Silvio Pellico

ran querido aprovechar el prestigio del poeta para sus fines, pero, como decía él mismo, no era ya más que un cadáver ambulante. Alma noble y pura, pero pensador y artista mediocre, PELLICO fué un escritor de segundo orden al que las circunstancias hicieron autor de una obra inmortal. En efecto, el éxito inmenso de *Le mie prigioni* se justifica no sólo por la parte que en él tuvo el momento político y por la piedad que inspiró el autor, sino por la sencillez clásica y serena del estilo, por la emoción que rebosa en todas sus páginas, por la fidelidad de las descripciones y por la delicadeza del análisis. De sus obras se hicieron varias ediciones: la de Maroncelli (Milán, 1886), *Poesie et lettere inedite* (Roma, 1898), *Prose e tragedie scelte,* por M. Scherille y prólogo de F. D'Ovidio (Milán, 1888; 3.ª ed., 1910). Su correspondencia, epistolario, fué publicada por Stefani (Florencia, 1856), y completada por las *Lettere a G. Briano* (Turín, 1861); *Lettere familiari* (Turín, 1877-78) y *Lettere alla donna gentile* (Roma, 1901). La obra *Mis prisiones* fué traducida en castellano por Antonio Rotondo (Madrid, 1837, 1838, 1853 y 1863), *Los deberes del hombre,* por J. Rodrigo (Madrid, 1838), por P. Reinés (Barcelona, 1840), por M. Galo de Cuendías (3.ª ed., Tolosa, 1843); del *Libro de la Juventud,* por J. Zorrilla y F. Pareja (Madrid, 1841). Obras en prosa de PELLICO: *Mis prisiones,* por J. Llausás, y *Deberes del hombre,* por M. Milá (t. VI, Barcelona, 1843); del *Tesoro de autores ilustres.* También se publicó una versión catalana en el folletín de *La Renaixença.* Maschenini ha publicado *Doveri e diritti con scelti ammaestramenti civili di Mazzini Pellico e Tommasco* (1899).

Bibliogr. Briano, *S. Pellico* (Turín, 1861); Bourdon, *Silvio Pellico, sa vie et sa mort* (Lila, 1879); Coppino, *Commemorazione pel centenario della nascita di Silvio Pellico* (Saluzzo, 1898); Pedraglio, *Silvio Pellico* (Como, 1904); Giuria, *Silvio Pellico e il suo tempo* (Voghera, 1854); Marchese, *Silvio Pellico, sa vie, ses oeuvres;* Rinieri, *Della vita e delle opere di Silvio Pellico* (Turín, 1898-99).

PELLICO Y MOLINILLO (RAMÓN). *Biog.* Inspector general del cuerpo de ingenieros de minas, m. en 1876. Fué director de su Escuela especial y profesor en ella de varias asignaturas, autor de diversas obras científicas é individuo de la Academia de Ciencias Exactas, en cuyo acto de ingreso leyó un importante discurso sobre la *Importancia de los estudios geológicos.* Colaboró en varios periódicos.

PELLICO Y RAMOS (RAMÓN). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid en 1872. Cursó la carrera de farmacia, que no ejerció. Fué director del semanario *La España Taurina* y *La España Artística* (1897-1901), y publicó varios trabajos taurinos con los seudónimos de *Ramón de la Corte* y *Fray Vitorio.* Colaborador de *Alrededor del Mundo* y director de *El Progreso Agrícola y Pecuario.* Individuo de la Asociación de la Prensa desde 1897. Publicó una obrita titulada *Nociones de Tauromaquia* (Madrid, 1901).

PELLIER (JULIO CARLOS). *Biog.* Profesor de equitación francés, de mediados del siglo XIX. Publicó: *Notice sur le mors-Pellier pour arreter les chevaux qui s'emportent* (París, 1844), y *Manuel d'équitation* (París, 1874). Además, publicó en colaboración con Baucher los *Dialogues sur l'équitation.*

PELLIER (JULIO TEODORO). *Biog.* Profesor de equitación francés, hijo de Julio Carlos (1830-1904). Se le debe: *L'équitation pratique* (París, 1861) y *Le langage équestre* (París, 1889)

PELLIER (LUIS CARLOS). *Biog.* Profesor de equitación francés, n. en 1767 y m. en 1846. Empleado de las cuadras del príncipe de Condé, emigró con él cuando la Revolución, y durante el Imperio fué profesor de la Escuela de Equitación de París, entrando después al servicio del ejército en el mismo concepto. Publicó un *Essai élémentaire sur l'art de l'équitation* (París, 1823; 4.ª ed., París, 1857).

PELLIER DE QUENGSY (GUILLERMO). *Biog.* Médico oculista francés, m. á fines del siglo XVIII. Hizo sus estudios en Toulouse y en Montpellier, y escribió: *Recueil de mémoires et d'observations, tant sur les maladies qui attaquent l'oeil et les parties qui l'environnent que sur les moyens de les guerir* (Montpellier, 1783), y *Précis ou cours d'opérations sur la chirurgie des yeux* (París, 1787).

PELLIJERO. m. PELLEJERO.

PELLIJERO (GONZALO). *Biog.* Publicista español de fines del siglo XIX. Fué redactor de varios periódicos de Madrid y publicó algunas obras, entre ellas una *Clave telegráfica* y una *Guia del viajero español en Aguas Buenas* (1889).

PELLÍN. m. *Chile.* Todo lo que es duro y fuerte.

PELLÍN. *Bot.* Nombre vulgar chileno del *Nothofagus procera* de la familia de las fagáceas, llamado también *raulí.* ‖ Nombre vulgar chileno del *Fagus oblonga,* ó sea el *hualle, roble de Chile,* que da unas agallas llamadas *digüeñes.*

PELLINES. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Maule, dep. de Constitución: 250 h.

PELLINES (LOS). *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Ñuble, dep. de Chillan; 80 h.

PELLINGAJO. m. *Amér.* Trapo para fregar.

PELLINI (EUGENIO). *Biog.* Escultor italiano, n. en el último cuarto del siglo XIX en Milán. Su arte manifiesta influencias de Tranquilo Cremona, no siendo nuevo este caso de que un escultor sea

El ídolo, por Eugenio Pellini

influído artísticamente por un pintor. PELLINI posee la facultad de expresar de un modo potente la ternura maternal. Una de sus más bellas obras es un *Getsemani* en el célebre cementerio *Monumentale* de Milán. La obra de PELLINI comprende gran número de bronces y mármoles de concepción múy

poética y sobria y atildada ejecución. Uno de los más aplaudidos es el conocido por *La Madre* ó *El Ídolo*.

PELLINI (SILVIO). *Biog.* Literato italiano, profesor que ha sido de varios Institutos de segunda enseñanza, n. en 1867. Se le debe: *La vendetta di Rosmunda* (1889), *L'Enrico ovvero Francia conquistata, poema di Giulio Malmignati* (1892); *Ille dictator ab aratro* (1892), *Tavole storiche e cronologiche delle letterature latina e greca* (1893), *Sintassi e stilistica latina* (1893; 2.ª parte, 1895), *Guida storico-descrittiva di Cassalmaggiore* (1897), y *Exametra-Casigliatii Alfredo* (1898).

PELLION DI PERSANO (CARLOS). *Biog.* Almirante italiano, n. en Vercelli (1806-1883). Entró muy joven en la marina piamontesa, y escaló con rapidez los más altos puestos en su carrera. Mandó la escuadra que en 1861 sitió á Mesina y luego á Ancona, y al año siguiente tuvo á su cargo la cartera de Marina, en el ministerio Ratazzi, siendo elegido senador en 1865. Al estallar la guerra con Austria (1866) se le confió el mando supremo de la flota, pero derrotado por Tegethoff en Lissa, el Senado se constituyó en Tribunal Supremo y juzgó que la batalla se había perdido por ineptitud de PELLION DI PERSANO, que, en su consecuencia, fué exonerado de todos sus cargos y honores.

PELLIOT (PABLO). *Biog.* Sinólogo y explorador francés, n. en París en 1878. Estudió literatura y lenguas orientales, y á fines de 1899 fué designado por la Academia de Inscripciones como individuo de la Misión Arqueológica de Indo-China, convertida más tarde en Escuela francesa del Extremo Oriente. Poco después, el gobernador general de aquella colonia le envió con una misión científica á Pekín, estallando entonces la sublevación de los boxers. Restablecida la paz, PELLIOT pudo continuar sus estudios y fué nombrado en 1901 profesor de francés de la mencionada escuela. En 1905 le fué confiada la dirección de una Misión destinada á realizar exploraciones arqueológicas en el Turquestán chino, partiendo en Junio de 1906, para regresar á fines de 1908. La empresa fué fecunda en resultados, ya que PELLIOT, ayudado por su compañero el doctor Vaillant, descubrió gran número de monumentos antiguos, santuarios, templos, inscripciones, pinturas, esculturas, etc., de todo lo cual tomó fotografías, recogiendo así una documentación precisa acerca de la vida y costumbres de los budistas del Turquestán chino en los siglos IV al X de nuestra era. Sin embargo, el hallazgo más importante que hizo fué el de una biblioteca compuesta de unos 15,000 rollos de manuscritos en chino, tibetano y sanscrito, que adquirió por cuenta del Estado francés. Además, reunió unos 30,000 volúmenes para la Biblioteca Nacional con los que regresó á París en Octubre de 1909, mientras que el doctor Vaillant era portador de 80 cajas de pinturas, esculturas y manuscritos.

PELLIQUERO. m. El que hace pellicas. ‖ El que las vende.

PELLISIER (ANDRÉS PEDRO). *Biog.* Escritor francés, n. en París el 30 de Septiembre de 1819 y m. en Auteuil el 2 de Julio de 1894. Ingresó en 1839 en la Escuela Normal Superior, y en 1846 obtuvo el diploma de agregación en filosofía. Fué profesor de filosofía durante más de veinticinco años, habiendo enseñado en el Liceo Carlomagno, en el Colegio de Santa Bárbara y en el Colegio Municipal de Chaptal, cuyo último cargo dimitió en 1865 por considerarlo incompatible con la intolerancia sectarista del Ayuntamiento de esta población, que vió con malos ojos la propaganda espiritualista de PELLISIER. Debemos á este autor una traducción francesa del *Tratado de las leyes*, de J. G. Plethon; unos extractos de la *Teodicea*, de Leibniz; una edición clásica de los *Soliloquios* de san Agustín, y otros trabajos de erudición y crítica, pero las obras que cimentaron su fama son: el *Cours complet d'humanités françaises*, en que acredita sus conocimientos filológicos, literarios y filosóficos; *Précis de Philosophie* (6.ª ed., 1877), *Gymnastique de l'esprit* (1873-76), *Les grandes leçons de l'antiquité classique. Orient, Athènes, Rome* (1880); *Les grandes leçons de l'antiquité chrétienne. L'Ancien Testament, L'Evangile, L'Eglise* (1890), esta última premiada por la Academia de Francia, ambas son verdaderas historias de la civilización, basadas en el estudio de las obras literarias; *Le seizième siècle*, ensayos anecdóticos sobre el Renacimiento (1887); *Les Gloires de la France chrétienne au dixneuvième siècle* (1887), y *Apogée de la monarchie française*, estudios históricos sobre Richelieu y Luis XIV (1889).

PELLISSIER (ANDRÉS). *Biog.* Político francés, n. y m. en Saint-Remy (1742-1791). Estudió la carrera de medicina y fué médico de Mirabeau. Fué también diputado del tercer Estado y publicó un *Catechisme du tiers état*, que alcanzó extraordinaria popularidad.

PELLISSIER (CARLOS). *Biog.* Pastor protestante francés, n. en Burdeos en 1810 y m. en la aldea de Madere el 17 de Agosto de 1871. Estudió leyes en Poitiers y París y una vez alcanzado el título de abogado regresó á su ciudad natal en donde se mezcló en la política, formando en las filas de los adversarios del Gobierno de Julio. En 1841 apostató de la religión católica en una iglesia anglicana. Con ocasión de haber pronunciado Lacordaire unas elocuentes y profundas conferencias en la catedral de San Andrés de Burdeos combatiendo el protestantismo. PELLISSIER publicó un folleto con el título de *Lettre à M. l'abbé Lacordaire par un chrétien biblique* defendiendo los sectarios protestantes, el cual tuvo bastante aceptación y fué motivo para que Maillard, presidente del Consistorio de la iglesia reformada de Burdeos, solicitara de nuestro biografiado que entrara en el cuerpo pastoral. Aceptada la propuesta, PELLISSIER ingresó como alumno en la Facultad de Teología Protestante de Montauban, en la cual presentó el 10 de Julio de 1844 su primer sermón que fué calificado por el profesor Monod de «racionalista sin fraude». Aunque había pasado ya un examen, PELLISSIER continuaba en la lista de los abogados de Burdeos y en 1845 fundó la *Institución colegial protestante*, que tuvo escasa aceptación. El 10 de Junio de 1846 sostuvo su tesis titulada *Une étude sur la législation mosaïque*, y durante algún tiempo suplió á uno de los pastores titulares de la iglesia de Burdeos. En 1847 el Consistorio de dicha ciudad acordó que PELLISSIER quedaría adscrito á su servicio para la predicción y repartir limosnas en las prisiones, pero no le autorizó para las demás funciones pastorales y, en particular, para la administración de los sacramentos, y en 1848 (6 de Enero) recibió órdenes en Montearret (Dordoña), en una ceremonia presidida por el pastor Jousse. Posteriormente publicó en el *Disciple de Jésus-Christ* una serie de estudios religiosos que fueron contestados y refutados por Faurety en la *Revue philosophique et religieu-*

se, y varias poesías muy elogiadas por Lamartine. Sus doctrinas no fueron del agrado del Consistorio de su secta de Burdeos, por cuyo motivo PELLISSIER quedó postergado en su carrera, no pasando de pastor auxiliar (V. E. Paris, *Un apôtre de la révolution religieuse,* París, 1876).

PELLISSIER (JORGE JACOBO MARÍA). *Biog.* Literato y crítico francés, n. en Monflanquin el 7 de Febrero de 1852 y m. en Montauban el 18 de Junio de 1918. Hizo sus estudios literarios en la Universidad de Montpellier y fué profesor de segunda enseñanza en diversos centros de provincias y luego en París. Como crítico se dió á conocer muy joven por una activa colaboración en las principales revistas, y publicó las siguientes obras: *La vie et les oeuvres de Du Bartas* (1882), *Les écrivains politiques en France avant la Révolution* (1883), *Traité théorique et historique de versification française, Le mouvement littéraire au XIXe siècle*) 1889), *Essais de littérature contemporaine* (1893), *Précis de la littérature française, Nouveaux essais de littérature contemporaine* (1894), *Etudes de littérature contemporaine* (1900-01), *Le mouvement littéraire contemporain* (1901), *Etudes de littérature et de morale contemporaines* (1905), *Le XVIIe siècle par les textes* (París, 1908), *Anthologie des prosateurs français contemporains* (1910-13), *Voltaire philosophe* (1908), *Ernest Renan et son roman,* en *La Revue* (Febrero de 1909), *Le réalisme du romantisme* (1912), y *Shakespeare et la superstition shakespearienne* (París, 1914).

PELLISSON (ENRIQUE). *Biog.* Poeta francés, m. en Arette (Bajos Pirineos) en Mayo de 1912, á los sesenta y siete años. Era felibre de Barétous, y publicó notables obras, como la poesía bearnesa *Nostre Dame de Sarrance* (Oloron-Sainte-Marie, 1898), y el *Discours d'un patriote biarnés* (Oloron Sainte-Marie, 1901). Además, colaboró en revistas locales, como la titulada *Reclams de Biarn è Gascougne.*

PELLISSON (MAURICIO). *Biog.* Literato francés, m. en París en 1915. Fué alumno de la Escuela Normal Superior é inspector honorario de Academia. Colaboró en la *Revue Pédagogique* y compuso, entre otras, las obras siguientes: *Rome sous Trajane* (París, 1886), *Histoire sommaire de la littérature romaine* (París, 1892), *Ciceron* (París, 1890), *La Bruyère* (París, 1892), *Chamfort. Etude sur sa vie, son caractère et ses écrits* (París, 1895), *Les orateurs politiques de la France de 1830 à nos jours. Choix des discours prononcés dans les assemblées politiques françaises* (París, 1898); *Morceaux choisis de prose et de poésie du XVe au XIXe siècle* (París, 1900), *Mémoires de Saint-Simon* (París, 1903), *Les oeuvres auxiliaires et complémentaires de l'école en France* (París, 1903), y *Les comédies-ballets de Molière* (París, 1914). Publicó también *Oeuvres choisies,* de Fernando Fabre, con notas y una edición de *Le Malade imaginaire,* de Molière.

PELLISSON (PABLO). *Biog.* Abate y erudito francés, n. en Beziers en 1624 y m. en París el 7 de Febrero de 1693. Después de haber estudiado humanidades en el Colegio de Castres, filosofía en Montauban y derecho en Toulouse, se dedicó con afán á los trabajos de erudición, publicando á los diez y nueve años una paráfrasis de las *Institutas* del emperador Justiniano, que fué muy elogiada. Entró en íntima amistad con Conrart, Le Bastide, el pastor Alejandro Morus y la famosa señorita de Scudery, con cuyo auxilio intentó propagar el protestantismo, pero habiendo fracasado su empresa, volvió á sus tareas literarias y científicas, dando á luz en 1653 una *Histoire de l'Académie Française,* que le valió un sillón en esta docta corporación aun antes de haberle solicitado. Nombrado secretario y hombre de confianza de Fouquet se mezcló en los asuntos poco claros de este personaje, siendo ambos arrestados y conducidos á la Bastilla, en cuya fortaleza escribió PELLISSON su *Discours au Roi par un de ses fidèles sujets sur le procès de M. Fouquet,* considerado como un modelo de elocuencia forense, y sus conceptos y estilo agradaron tanto al monarca que, una vez terminado el proceso Fouquet, nuestro biografiado fué puesto en libertad, abjurando entonces de sus errores protestantes. PELLISSON prometió entonces abrazar el catolicismo, y bastó tal promesa para que fuera nombrado historiógrafo real y preceptor del Delfín, en cuyo puesto cesó pronto por no cumplir la palabra empeñada, siendo substituído por el gran Bossuet. Finalmente, ingresó PELLISSON en el seno de la Iglesia católica, y acto tan laudable le conquistó de nuevo el favor real y fué ocasión para que se premiara su innegable talento con una abadía y otras gracias. En Noviembre de 1676 estableció la llamada *Caja de conversiones,* que tuvo bastante éxito y prestó diferentes servicios á los eclesiásticos. A pesar de que PELLISSON, desde el momento de su conversión y entrada en el sacerdocio, vivió como católico, por mero accidente, es decir, por sobrevenir la muerte de una manera inesperada, murió sin recibir los Santos Sacramentos, cuya circunstancia fué aprovechada por los hugonotes para sostener que PELLISSON se separó en los últimos momentos de la Iglesia. Bossuet y Fenelon, su sucesor en el sillón académico, lograron demostrar lo contrario. Dejó este autor, además de las obras mencionadas, *Histoire de Louis XIV,* publicada por Lemarcrier (1749), *Réflexions sur les différends en matière de Religion* (1686), *Traité de l'Eucharistie* (1694), *Prières au Saint-Sacrement* (1734), y *Prières sur les épîtres et*

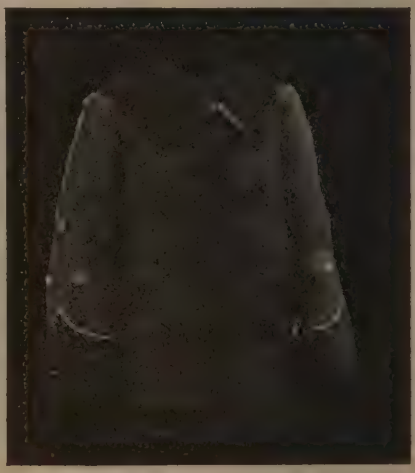

Pelliza reglamentaria de oficial español

les évangiles de l'année (1734) en Migne. V. Fenelon, *Oeuvres complètes* (vol. XXI, pág, 131, Versalles, 1820).

Bibliogr. Marcou, *Pellisson. Etude sur sa vie et ses oeuvres* (París, 1859).

PELLIZA. F. Pelisse. — It. Pelliccia. — In. Pelisse, fur cloak. — A. Pelzrock. — P. Pelliça. — C. Pellissa. — E. Felvesto. (Etim. — Del lat. *pellicius*, hecho de pieles.) f. Prenda de abrigo hecha ó forrada de pieles finas. ‖ DORMÁN.

PELLIZA. *Mil.* Antiguamente la pelliza era empleada exclusivamente por los *húsares* como prenda

Pelliza de coronel de húsares francés de principios del siglo XIX. (Colección particular)

de adorno más que de abrigo, llevándola al hombro y sin pasar las mangas. La pelliza, por sus condiciones especiales, era ya recomendada en 1866 por José Guzmán en su obra *Estudios sobre organización y táctica de caballería,* como un excelente abrigo militar, porque no estorba ni dificulta los movimientos como el capote. Sin embargo, al modificarse en 1908 los uniformes, se declaró reglamentario el capote gris, que en 1911, visto sus inconvenientes, fué substituído en unos cuerpos por el capote negro y en otros por la pelliza, que poco á poco se ha ido haciendo reglamentaria.

PELLIZA (MARCO AURELIO). *Biog.* Poeta y publicista argentino, n. en Buenos Aires en 1837. Escritor castizo y elegante, publicó las siguientes obras: *Ráfagas poéticas, Cuestiones económicas, Un problema social, Elisa Linch, ¿Quién es Alberdi?,* etc.

PELLIZCAR. F. Pincer. — It. Pizzicare. — In. To pinch. — A. Kneifen. — P. Belliscar. — C. Pessigar. — E. Pinci. (Etim. — Del lat. *vellicare.*) v. a. Asir con los dedos pulgar é índice una pequeña porción de la piel y carne, apretándola y retorciéndola de suerte que cause dolor. U. t. c. r. ‖ Asir ó herir leve ó sutilmente una cosa. ‖ Tomar ó quitar una cosa en pequeña cantidad. ‖ fig. Hacer mal ó daño, especialmente hiriendo la reputación ó la honra. ‖ v. r. fig. y fam. PERECERSE.

PELLIZCAR LA LENGUA. fr. fig. y fam. Obligar á decir ó manifestar lo que no se quería.

Deriv. **Pellizcado, da. Pellizcador, ra. Pellizcadura. Pellizcamiento. Pellizcante.**

PELLIZCAR EL VIENTO. *Mar.* Cuando se navega á ceñir desahogado es dar guiñadas á barlovento.

PELLIZCO. F. Pincure. — It. Pizzicotto. — In. Pinch. — A. Kneifen, kneipen. — P. Bellisco. — C. Pessich. — E. Pinco. m. Acción y efecto de pellizcar. ‖ Porción pequeña de una cosa que se toma ó se quita. ‖ fig. Recuerdo, excitación, remordimiento. ‖ PELLIZCO DE MONJA. Bocadito de masa con azúcar.

PELLIZIA (ALESIO AURELIO). *Biog.* V. PELLICCIA (ALESIO AURELIO).

PELLIZÓN. m. ant. PELIZÓN.

PELLIZÓN. *Arqueol.* Pelliza ó vestido forrado que usaban sobre todo las mujeres. Después del siglo XVII esta voz se aplica sólo á una especie de jubón, de ropa interior.

PELLIZQUITO. m. dim. de PELLIZCO.

A PELLIZQUITOS. Metafóricamente, en cortas cantidades, en pequeñas porciones, lentamente.

PELLIZZA (JOSÉ). *Biog.* Pintor italiano, n. en Volpedo (Alessandria) en 1868 y m. por suicidio el 14 de Julio de 1907 á causa del dolor de haber perdido á su esposa. Fué uno de los pintores divisionistas más convencidos y que siguió siempre aquella manera buscando con ella obtener efectos de transparencia y luminosidad. Entre sus obras son notables los cuadros *Lo specchio della vita, La prima comunione, Fienile, Il mandorlo fiorito, Mammina, Il sole, Quarto stato, Il ponte* y *Pomerigio d' aprile.* Algunos de ellos se conservan en la Galería Nacional de Roma.

PELLIZZARI (CELSO). *Biog.* Médico italiano, profesor de clínica dermosifiliográfica de la Escuela de Estudios Superiores de Florencia, n. en dicha ciudad en 1851. Ha escrito: *Di alcune eruzioni cutanee dovute all' azione patogenica dell' ioduro di potassio* (1880), *Di un caso di una rottura incompleta spontanea per sifilide acquisita in tenera età* (1880), *Malattie delle ossa di sifilide ereditaria* (1881), *Della*

Flor tronchada, por José Pellizza. (Museo del Luxemburgo, París)

trasmissione accidentale della sifilide (1882), *Tentativi di attenuazione della sifilide* (1882), *Il rinoscleroma* (1883), *Prostituzione e profilassi pubblica della sifilide* (1888), *Ricerche sul Trychonphyton tonsurans* (1888), *Il diplococco di Neisser negli accessi blenorragici peri-uretrali* (1890), *Una riforma abortita, a proposito di un rapporto del prof. Tarnowsky sulla prostituzione in Italia* (1894), *Del polimorfismo tricofitico ed in particolare di una forma clinica non descritta* (1895), *Della sieroterapia nella sifilide* (1895), *Sifilide galopante* (1895), *Sul valore relativo dei seigni della sifilide ereditaria* (1896), y *Un caso non comune di lepra* 1897). Algunas de estas obras han sido escritas en colaboración con el profesor Tofani.

Pellizzari (Francisco). *Biog.* Moralista y canonista italiano, de la Compañía de Jesús, n. en Piacenza y m. en Módena (1596-1651). Es autor de dos tratados canónicos: *Tractatio de Monialibus* (Bolonia, 1644) y *Manuale Regularium* (2 vol., Venecia, 1647). La primera de estas obras, cuando ya se habían hecho de ella varias ediciones, fué puesta en el Indice *donec corrigatur*. El padre Juan Francisco Montani, jesuíta, corrigió varias opiniones laxas que en ella había, por lo cual fueron autorizadas y apreciadas las ediciones que él hizo (Roma, 1755; Venecia, 1761). La segunda obra fué también puesta en el Indice, pero expurgada por el mismo autor, fué después aprobada. No debe confundirse á éste con otro Francisco Pellizzari, también jesuíta y también natural de Piacenza, autor de un poema titulado *Sulle Vigne*.

Pellizzari (Guido). *Biog.* Químico italiano, profesor de química inorgánica y orgánica de la Universidad de Génova, n. en Florencia en 1858. Se le debe: *Sintesi dell' amidoguanidina* (1894), *Urazolo e triazolo* (1894), *Ricerche sulla guanidina* (1894), *Azione dell' urea sulla fenilamidoguanidina* (1895), *Prodotti di condensazione del guanazolo* (1896), *Trasformazione dei derivati urazolici in composti triasolici* (1896), y *Alcuni derivati del triazolo* (1897).

Pellizzari (Pedro). *Biog.* Literato italiano, n. en Padua en 1848. Ha sido profesor de diversos Institutos de segunda enseñanza y pertenece á gran número de sociedades literarias. Ha escrito: *Letteratura nella Civiltà* (1877), *Introduzione allo studio della storia d' Italia* (1879), *Vittorio Emanuele II* (1879), *Fiabe e canzoni del contado magliesi* (1881), *Carte vecchie di Maghe* (1881), *Quisquiglie pedagogiche* (1882), *Giordano Bruno da Nola, vita ed opere* (1883), *Il Centenario della rivoluzione francese, cause della rivoluzione* (1889), *I convitti nazionali nel Regno d' Italia* (1893), *Ore d' ozio* (1894), *La scienza in relazione con la scuola e la ginnastica educativa* (1895), *Un poeta siracusano* (1900), y *La chiacchiera in armonia con la vita sociale* (1900). ‖ Su hijo *Aquiles* ha publicado varias obras, entre ellas: *Affetti e commozioni in T. Tasso* (1903), *La vita e le opere di Guittone d' Arezzo* (1905), y *Dittamondo e la Divina Commedia* (1905).

PELLO. (Etim. — Del lat. *pellis*, piel.) m. Especie de zamarra fina.

Pelló. *Geog.* Pobl. de Finlandia, en la prov. y á 216 kms. NNO. de Ulcaborg, en la rib. der. del Tornea, tributario del golfo de Botnier, á los 66° 48′ 16″ de lat. N. y á los 21° 38′ 15″ de long. E. Esta población se encuentra en el extremo septentrional del arco del meridiano medido en el siglo XVIII por Maupertuis.

Pello, Cholin, Zabaleta y Buenalma. *Biog.* Guerrilleros de la Independencia. Pello (forma popular del nombre de Pedro), n. en Lumbier (Navarra); Cholin y Zabaleta, en Olite y Tafalla, respectivamente, y Buenalma en la villa de Aibar. Aunque aparece primero Pello como el jefe principal, los otros mandaban también guerrillas, realizando todos ellos numerosas hazañas en el reino de Navarra. Aparecían y desaparecían como fantasmas, causando la desesperación de los imperiales, á cuyos correos prendían, de cuyos convoyes se apoderaban y á cuyas fuerzas derrotaban. La táctica que para vencer usaban, era presentarse uno solo delante de un pueblo ocupado por los enemigos, provocándolos al combate. Los bonapartistas aceptaban el reto y salían para verse cogidos entre los cuatro, que acudían rápidamente y los envolvían. Una de sus victorias más sonadas fué la de la posada de la anteiglesia de Arrigorriaga. Hallábase ocupado Arrigorriaga por una fuerte columna enemiga á la que nuestros guerrilleros se propusieron batir por haber sabido que su jefe había dicho que todos los guerrilleros eran unos *cobardes* y unos *brigantes*. Convenido el plan, en la mañana del 15 de Junio de 1810 y después de haber pasado toda la noche ocultos, atacaron á los imperiales Cholin y Zabaleta por la parte de Miravalles, saliendo á su encuentro los franceses y comenzando un sangriento combate, procurando los nuestros que los imperiales avanzasen, sin lograrlo, porque el jefe enemigo sospechaba ó conocía la táctica de los guerrilleros. De pronto aparece Buenalma con sus partidarios, llegando por la parte de Zarátamo y entrando en Arrigorriaga, que suponía desierta, á fin de batir á los franceses por la espalda, ignorando que su jefe había dejado 100 hombres posesionados de la posada, convertida por los soldados en verdadera fortaleza. Para batir los 100 Buenalma sólo contaba con 25 hombres, pero ni por un momento pensó en retroceder, sosteniendo el choque con la mayor energía. La lucha era desigual, era imposible, pero en el momento preciso se presentó Pello, entablándose un horroroso combate. Los franceses emprendieron la huída hacia Bilbao, mientras los nuestros, siempre avanzando á pecho descubierto, se apoderaban de la posada y pasaban á cuchillo á los pocos enemigos que aun quedaban con vida. El heroico Francisco Espoz y Mina reunió á sus fuerzas las cuatro partidas, que bajo su mando realizaron prodigios de valor.

PELLOMENCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Angol; 400 h. Está situado en la oril. occidental del riach. Vergara. Pasa por él un arr. llamado también Pellomenco, afl. del Vergara.

PELLÓN. (Etim. — Del lat. *pellis*, piel.) m. Vestido talar antiguo, que se hacía regularmente de pieles. ‖ *Amér.* Pellejo de carnero de lana muy larga y fina, teñido de varios colores, que se pone encima de las sillas de las caballerías, y á veces sirve también de colchón. En Buenos Aires los hacen tejidos de la misma lana. ‖ Poncho, ruana.

Pellón. (Etim. — De *pella*, forma aumentativa.) m. Masa grande de nieve.

Pellón. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Málaga.

Pellón y Rodríguez (Julián). *Biog.* Político español, m. en París en 1878. Fué diputado á Cortes, ministro del Tribunal de Cuentas de Filipinas y redactor en Madrid de *El Genio Industrial* (1857), de *El Minero Español* (1857-58) y de *La*

Discusión. Escribió, además: *Memoria descriptiva de la colonia española de Fernando Póo y sus dependencias* (1864), é *Instrucción sobre el cultivo y aprovechamiento de las plantas azucaradas tituladas «Imphy de Cafrería y Sorgo de China»* (Madrid, 1867).

PELLOT (Pablo). *Biog.* Literato francés, bibliotecario y archivero en Rethel, individuo de numerosas asociaciones, colaborador de importantes revistas, n. en Bertoncourt en 1854. Se le debe: *La famille de Beauvais-François, Les jeux floraux de Cologne, Les origines de la famille Taine, Victor Balaguer et les écrivains français, L'oeuvre de Carmen Sylva, Nicolas Neuens* (1901), y *Les ordres chevaleresques du Portugal* (1903).

PELLOTA. f. ant. Pelota.

PELLOTE. m. Pellón (vestido talar antiguo). ‖ ant. Capa ó manto.

Pellote. *Bot.* Pejote ó peyote.

PELLOTINA. f. *Quím.* $C_{11}H_{13}NO(O.CH_3)_2$. Alcaloide que se encuentra en el pellote *(Anhalonium Williamsii)* en la proporción de 0,74 por 100 de la planta fresca. Cristaliza del alcohol en tablas diáfanas que funden á 110°, es muy poco soluble en el agua y muy soluble en el alcohol, el éter y el cloroformo. El ácido sulfúrico concentrado lo disuelve con color de permanganato. Es venenoso. Su clorhidrato ha sido recomendado en medicina.

PELLOUAILLES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist, y cantón de Angers; 400 h. Est. en el f. c. de Orleáns.

PELLOUTIER (Simón). *Biog.* Historiador alemán, n. en Leipzig y m. en Berlín (1694-1757). Fué pastor protestante de las iglesias de Buchholtz y de Magdeburgo y de la iglesia francesa de Berlín, consejero eclesiástico, asesor del Consistorio superior y director del Colegio Francés. Perteneció á la Academia de Berlín, de la que fué bibliotecario. Sus obras principales son una *Historia de los celtas y en particular de los galos y de los germanos,* muy apreciable, aunque en ella exagera la importancia histórica de esta raza (La Haya, 1740-1750); esta edición está llena de errores y Chiniac de la Bastide dió una segunda aprovechando los manuscritos del autor (París, 1771), sobre la cual se hizo la traducción alemana de Purmann (Francfort, 1777-84). Su *Discurso sobre los Gálatas* fué premiado por la Academia de Inscripciones de París (1742).

PELLOUX (Luis). *Biog.* General italiano, nacido en La Roche (Saboya) y m. en Turín (1839-1907). A los trece años de edad ingresó en la Academia Militar, y tomó parte en las campañas de 1859, 1860, 1866 y 1870. En la última dirigió la sección de artillería que en el ataque contra Roma abrió la brecha en la Porta Pía. Después fué nombrado jefe de sección en la Dirección general de Artillería del ministerio de la Guerra. En 1876 jefe de sección en el estado mayor, en 1878 comandante y en 1880 secretario general del ministerio de la Guerra, en cuyo cargo introdujo notables reformas en la administración del ejército. En 1881 fué elegido diputado y militó en la izquierda. En 1885 elevado al empleo de mayor general y en 1891 á teniente general; en el Gabinete Rudini-Nicotera fué nombrado ministro de la Guerra, cartera que también tuvo á su cargo desde 1892 hasta 1893 en el Gabinete Giolitti. Después de haber mandado el distrito militar de Turín y el 5.° cuerpo de ejército, el 15 de Mayo de 1896 fué nombrado jefe de estado mayor y el 14 de Julio del mismo año de nuevo ministro de la Guerra en el ministerio Rudini, y senador. En Mayo de 1898 fué enviado á la Apulia como plenipotenciario del Gobierno, restableciendo allí el orden público, y en Junio, al dimitir Rudini, se le encargó la formación de nuevo gobierno, en el cual se reservó la presidencia y la cartera del Interior. Al final de su carrera política se aproximó á la tendencia conservadora representada por Sonnino, combatiendo, con una serie de leyes sobre el derecho de asociación y de imprenta, los conatos revolucionarios de los partidos extremos; pero tras graves conflictos con el partido radical y los socialistas, hubo de dimitir el 18 de Junio, ‖ Su hermano mayor, *León,* n. en 1837 en La Roche-Francigny, sirvió también en el arma de artillería, y se distinguió en 1860 en el sitio de Ancona y en Enero de 1861 en el de Gaeta. Teniente general en 1891 mandó el 7.° cuerpo de ejército en Ancona y el 4.° en Génova, y en 1896 fué nombrado senador.

PELLSTON. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Emmet; 1,089 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no constaba en el censo anterior de 1900.

PELLUCO. *Geog.* Riach. de Chile, en el departamento de Llanquihue; tiene origen en unas pequeñas lagunas al SE. de Puerto Mont, se encamina hacia el SO. y des. en el seno de Reloncavi, entre la ciudad de esta denominación y la boca del río Coihuín. Su nombre significa *agua de pellu,* siendo *pellu* una almeja de conchas pequeñas.

PELLUHUE ó PELLUGÜE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Chanco; 430 h. Está sit. cerca del puerto de Curanipe. Su nombre significa *lugar de pellus* (almejas).

PELLUZGÓN. m. Mechón (porción de pelos). U. en la fr. Tener la barba á pelluzgones.

PELLVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Kentucky, condado de Hancock; 104 habitantes según el censo de 1910.

PELLWORM. *Geog.* Isla de Prusia, en el mar del Norte, cerca de la costa occidental de Schleswig. Pertenece al grupo de la Frisia septentrional y constituye el resto occidental de la gran isla de Nordstrand, que fué destruída en parte por las aguas en 1634. Sus dos pequeñas pobl. Neu y Alte-Kirche forman un solo municipio con 2,100 h., dependiente del dist. de Husum.

PELLY. *Geog.* Nombre de dos lagos del Canadá, en la prov. de Yukon, sit. aproximadamente bajo el paralelo 62° N. y hacia el Meridiano 130° O. Las aguas de uno de ellos van á parar al otro, del que á su vez sale un brazo del Pelly que, junto al Fuerte Pelly, se une al otro brazo, formando el Pelly. ‖ Río de la misma provincia; nace en las Montañas Rocosas, teniendo en un principio dos brazos, que una vez juntos corren por corto espacio al SO. y tuercen luego al NO. bordeando la vertiente NE. de los montes Pelly y de los Glenlyon; hacia el 63° N. y 136° O., el Pelly, que también se llama Pelly Superior *(Upper Pelly),* recibe por la der. el Mac Millan; desde aquí continúa al O., y después de un curso de 800 kms. se une al Lewis, cerca de Fort Selkirk, para formar el Yukon, que lleva también el nombre de Yukon Pelly.

Pelly (Fort). *Geog.* Pobl. del Canadá, en la prov. de Saskatchewan, situada cerca y al N. de la estación de Kansas, á los 51° 43′ 30″ N., en la marg. izq. del río Assiniboine y al O. de las Duck Mountains, que pertenecen á la prov. de Manitoba.

Fué capital de un distrito del territorio que poseía la Compañía de la Bahía de Hudson.

PEMA. f. Según Mariategui, significa guardacantón: «...y hacían unas *pemas* á los lados para defendellos de las carretas» *(Tratado anónimo de Arquitectura, siglo XVI).*

PEMANES ó PEMANOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo antiguo de la Galia, en la Germania II, vecino de los condrusos.

PEMAZO. m. ant. Cerote ó pez.

PEMBA. (En árabe *el-Huthera,* «la Verde».) *Geog.* Isla de la costa oriental de Africa, sit. á 48 kms. N. de Zanzíbar y regida por un sultán, aunque sujeta al protectorado inglés. Tiene 56 kms. de largo y ocupa una super. de 984 kms.² Está cubierta de una exuberante vegetación y produce arroz, maíz y caña de azúcar; pero después de la abolición de la esclavitud, la agricultura ha quedado descuidada. Comercio poco importante de maderas y de aprovisionamientos marítimos. Su población se calcula en unos 50,000 h., siendo su principal localidad Chaka, con 5,000 h.

Bibliogr. Baumann, *Die Insel Pemba und ihre Nachbarinseln* (Leipzig, 1899); Voeltzkow, *Die Wituinseln,* en *Zeitsch. der Ges. f. Erdk.* (Berlín, 1903).

Pemba ó Pomba. *Geog.* Bahía de la costa del Africa Oriental Portuguesa, correspondiente al dist. de la Compañía del Nyassa y sit. á los 12° 54′ de latitud S. y 40° 35′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Está muy bien resguardada y casi cerrada menos por el E. Mide 17 kms. de N. á S. y 11 de E. á O. En su litoral se encuentran las poblaciones de Changa y Macesse, esta última con estación telegráfica. En la bahía, que es una de las mejores de aquella costa, des. un pequeño río.

PEMBAUR (José). *Biog.* Compositor alemán, n. en Innsbruck en 1848 Hizo sus estudios en los Conservatorios de Viena y de Munich, y desde 1875 hasta 1910 fué director y profesor de la Escuela de Música de su ciudad natal. Como compositor se dió á conocer principalmente por sus *lieder* y música coral, aunque también ha cultivado con éxito el género instrumental. Sus principales composiciones son las colecciones de *lieder* op. 4, 7, 8, 15, 26, 33 y 36; *Gott der Weltenschöpfer* y *Die Wettertanne,* ambas para voces de hombres y orquesta; *Bilder aus dem Leben Walthers von der Vogelaveide,* para solo, coro mixto y orquesta; numerosas misas, entre las que sobresale una *Misa solemne en fa mayor;* una sinfonía titulada *In Tirol,* el melodrama *Das klagende Lied,* la ópera *Zigeunerliebe* (1901), improvisaciones para órgano y una colección de estudios para piano. Como didáctico se le debe: *Ueber das Dirigieren* (Leipzig, 1892), y *Harmonie und Modulationslehre* (1901). ‖ Su hijo *José,* n. en Innsbruck en 1875, se ha distinguido como profesor de piano. Fué discípulo de su padre, de la Escuela Real de Munich y del Conservatorio de Leipzig, que le cuenta entre sus profesores. Ha publicado una *Anleitung zum gründlichen Studium und Analysieren der 84 Klavier-Etüden von Cramer* (1901). ‖ Otro de sus hijos, *Carlos,* n. en Innsbruck en 1876, estudió con su padre y luego en la Escuela Real de Munich, siendo nombrado en 1901 organista de la corte y acompañante de los solistas de la Opera de Dresde, y en 1903 director de la *Liedertafel.* Es autor, entre otras obras, de una *Misa* para coro mixto, orquesta de arco y órgano, y una *Serenata* para coro de hombres y orquesta.

PEMBER (E. H.). *Biog.* Poeta y musicólogo inglés, n. en 1832 y m. en Londres el 5 de Abril de 1911. Se le debe: *The Tragedy of Lesbos* (1870), *Debita Flacco,* sendas traducciones de Esquilo y de Sófocles, y una serie de biografías de músicos publicadas en el *Dictionary of Music,* de Grove.

PEMBERTHY (Juan). *Biog.* Militar y profesor veterinario inglés, n. en Treruffe (Cornwall) en 1858. Terminados sus estudios siguió la carrera de las armas, pero adquiriendo posteriormente gran notoriedad en la medicina veterinaria. Ha desempeñado cargos de su especialidad, cátedras en varios centros docentes y pertenece á varias instituciones, tanto de su país como extranjeras. Ha escrito: *Textbook of Equine Medicine, Pain, its Indications and Significance in the Lower Animals; Diseases Communicable from the Lower Animals to Man, Protective Inoculation against Anthax,* etc.

PEMBERTON. *Geog.* Isleta de Chile, sit. en el canal de Smyth y adyacente á la costa meridional de la isla de Verano.

Pemberton. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, mun. y á 4 kms. O. de Wigau; 13,760 h. Ladrillerías; hilados de algodón; fabricación de productos químicos; minas de hulla. Est. en la l. f. de Wigau á Preston.

Pemberton. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Burlington; 797 h. según el censo de 1910.

Pemberton. *Geog.* Localidad del Canadá, en la prov. de la Colombia Británica, sit. al N. del paralelo 50° N., en la oril. septentrional del lago Lillovet, atravesada por el río de este mismo nombre.

Pemberton (C. R.). *Biog.* Médico inglés (1765-1822). Prestó sus servicios en el hospital de San Jorge y adquirió, además, en Londres una clientela numerosa. Escribió: *A Practical Treatise on Various Diseases of the Abdominal Viscera* (Londres, 1806), y *Oratio in theatro collegii Reg. med. Londinens. habita* (Londres, 1806).

Pemberton (Enrique). *Biog.* Médico y matemático inglés, n. en Londres y m. en Oxford (1694-1771). Hizo sus estudios en Leyden y en París, y al regresar á Inglaterra pensó dedicarse al ejercicio de la medicina, pero se lo impidió el mal estado de su salud, por lo que se consagró á la enseñanza, obteniendo una plaza de profesor de química en el *Gresham College,* de Londres, y después en el de Oxford, que desempeñó hasta su muerte. Perteneció á la *Royal Society,* y escribió: *Diss. inaug. de facultate ad diversas rerum conspectarum distantias se accomodante* (1719), *Epistola ad amicum J. W. de Rogeri Cotesii inventis, curvarum ratione, quae cum circulo et hyperbola comparationem admittunt, cum appendice* (Londres, 1722); *View of Isaac Newton's philosophy* (Londres, 1728), traducida en alemán por el filósofo S. Maimon (Berlín, 1793); *Translation and improvement of the London dispensatory* (Londres, 1746), *A course of chemistry, published by J. Wilson* (Londres, 1771), y *A course of lectures on physiology,* póstuma (Londres, 1773).

Pemberton (Enrique). *Biog.* Químico norteamericano, n. en Filadelfia en 1826. Desempeñó importantes cargos públicos y particulares, y ha escrito varias obras, de las cuales la más conocida es la titulada *La evolución en el pensamiento antiguo y en el pensamiento moderno* (Filadelfia, 1902).

Pemberton (Maximiliano). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, n. en Birmingham en 1863. Estudió

en el Colegio *Caius*, de Cambridge, graduándose en artes; entró en la redacción del *Vanity Fair* (1885), y se dió á conocer como escritor por su novela *The Diary of a Scoundrel* (1891). Fundó y dirigió en 1892 *The Chum*, y cuatro años más tarde el *Cassell's Magazine* (1896-1906). Ha publicado: *The Iron Pirate* (1893), *The Sea Wolves Jewell Mysteries, I have Known* (1894), *The Impregnable City, The Little Huguenot* (1895), *A Puritan's Wife, A Gentleman's Gentleman* (1896), *Christine of the Hills, Queen of the Jesters* (1897), *The Garden of Swords, Signors of the Night* (1899), *An englishman* (1899), *Féo* (1900), *Pro Patria, The Giant's Gate* (1901), *The House under the Sea* (1902), *The Champion* (1902), *The Gold Welf, Dr. Xavier* (1903), *Musk of roses* (1903), *Red Morn, Beatrice of Venice* (1904), *Mid the Thick Arrows, The Hundred Days* (1905), *My Sword for Lafayette* (1906), *The Diamond Ship, The Lodestar* (1907), *Wheels of Anarchy, Sir Richard Escombe* (1908), *The Shop Girl* (1909), *The White Walls* (1910), *Captain Black* (1911), *The War and the Woman* (1912), *Behind the Custain* (1916), y las obras dramáticas: *The Dancing Master, The Finishing School* (1904), *Lights Out, My Lady Frayde*. y *The House of Nightingales*. Muchas de sus novelas han sido traducidas al castellano.

PEMBERVILLE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Wood; 1,006 h. según el censo de 1910.

PEMBES. *Geog.* Ald. de la prov. de Santander, mun. de Camaleño.

PEMBINA. *Geog.* Montes de la prov. canadiense de Manitoba y del Est norteamericano de Dakota del Norte. Se elevan aislados en medio de la inmensa *Pradera*, al S. del río Assiniboine, y su altura no excede de 75 m., aunque parece mayor. Su vertiente oriental marca el límite donde terminaba en tiempos prehistóricos el inmenso lago del que formaban parte el Winnipeg, el Winnipegoosis y el Manitoba. ‖ Río de la misma prov. y del mismo Estado. Nace en Manitoba, al N. de la Turtle Mountain, se encamina hacia el E., atravesando diversos lagos, como el Pelican, el Lorme, el Rock y el Swan; forma una curva con la concavidad al N., cruza por entre los montes de su nombre, entra en los Estados Unidos, y después de un curso de 250 kilómetros des. por la der. en el río Red of the North. Parece que ocupa el lecho de otro río mayor, el Mouse, que cambió de dirección. ‖ Río de la provincia de Alberta. Nace de un lago sit. un poco al S. del paralelo 56° y bajo el Meridiano 110° O.; se encamina al NO., y des. por la izq. en el Clearwater, poco antes de la unión de éste con el Athabasca. Lleva también los nombres de Vashakumone y de Rabaska. ‖ Río de la misma prov. Tiene su origen hacia el paralelo 53° y Meridiano 117° O. de Greenwich, corre al NE. paralelamente al Athabasca y al Mc Leod, tuerce luego al NO. y des. en el Athabasca. al N. de Fort Assiniboine, después de un curso de 400 kms. aproximadamente.

Pembina. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Dakota del Norte; su territorio se extiende junto á la frontera canadiense de la prov. de Manitoba. y está regado por el río Pembina; 1,117 millas cuadradas inglesas y 14,479 h. según el censo de 1910. Su capital lleva el mismo nombre. ‖ C. del mismo Est., capital del condado de su nombre; 717 h. Sit. á 368 kms. NE. de Bismarck, á oril. del Red of the North, cerca de su confl. con el Pembina.

PEMBLE (Guillermo). *Biog.* Teólogo inglés, n. en 1591 y m. en 1623. Profesó el puritanismo, y estudió en el Colegio de la Magdalena, de Oxford, donde se dió pronto á conocer como orador sagrado. No obstante su muerte prematura, escribió numerosos estudios de exégesis y erudición bíblicas, siendo los más importantes: *Salomon's recantation and repentance, or the book of Ecclesiastes explained, The period of the Persian monarchy wherein sundry places of Ezra, Nehemiah and Daniel are cleared, A short and sweet Exposition upon the first nine chapters of Zecharia*. Sus obras se publicaron en Londres (1635). V. W. Orme, *Biblioth. biblica*.

Pemble (José). *Biog.* Escritor ascético de la Compañía de Jesús, n. en Innsbruck en 1717 y m. en Hall (Tirol) en 1781. Enseñó por espacio de nueve años humanidades y retórica, y después se dedicó á la predicación. En Munich fué director de una Congregación de la Anunciación de Nuestra Señora, y á nombre de esta Congregación publicó nueve tomos de meditaciones (Munich, 1758-66). Publicó, además, otra obra, también anónima, titulada *Bona voluntas optimae consentiens, seu De sequendo in omnibus ductu Divinae Providentiae* (Munich, 1762).

PEMBOEANG ó PEMBUAN. *Geog.* Río de la isla de Borneo (Malasia, Oceanía), en la parte holandesa, prov. del Sudeste. Nace en las montañas de Schwaner, que sirven de límite á la prov. del Oeste, y con el nombre de Serojan se encamina por un estrecho valle primero al SE. y luego al S., recibe numerosos afluentes, pasa por la pobl. de su nombre, y después de un curso de más de 500 kms., des. en el mar de Java, formando un ancho estuario, hacia los 112° 25′ E. de Greenwich. ‖ C. de la misma prov., en el dist. y á 85 kms. NO. de Sampit, sit. en las márg. del río de su nombre, á 100 kilómetros de la costa meridional de la isla; unos 500 h., en su mayoría malayos.

PEMBREY. *Geog.* Pobl. marítima de Inglaterra, en el País de Gales, condado y á 18 kms. SSE. de Caermarthen, junto á Burry; 5,670 h. Minas de cobre y de estaño. Comercio de carbón. Est. en la l. f. de Caermarthen á Swansea por Llanelly.

PEMBRIDGE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra. en el condado de Hereford, á 10 kms. OSO. de Leominster, junto al Arrow, tributario del Wye por el Lug; 1,320 h. Est. en la l. f. de Leominster á Kingston.

PEMBRITA. f. *Expl.* Explosivo rompedor empleado en Inglaterra en las minas de carbón, aun en aquellas que tienen desprendimiento de gas *grisú*. Se compone de nitrato amónico en la proporción de 93 á 96 partes por cada 100, aceite vegetal de 3 á 6, azufre de 1 á 2, y una parte de nitrato de bario. Como es muy insensible necesita un fuerte detonador; la pembrita se usa en cartuchos de diferentes dimensiones, y su detonador debe llevar un cebo que contenga por lo menos 2 gr. de un fulminante, que generalmente se forma con un 80 por 100 de fulminato de mercurio y el otro 20 por 100 de clorato de potasio; los detonadores se emplean con grandes precauciones, y únicamente por los capataces para evitar accidentes.

PEMBROKE. *Geog.* Condado de Inglaterra, en el País de Gales. Forma una península entre la bahía de Cardigan al N., el canal de Bristol al S. y el canal de San Jorge al O.; al E. lo limitan los condados de Caermarthens y Cardigan. Tiene una extensión superficial de 1,594 kms.² y una población de 93,500 h.

La línea de sus costas es muy accidentada, formando al N. las bahías de Newport y Fishguard, separadas por el promontorio de Dinas-Head. Al O. existen la bahía de Saint-Bride y la profusamente ramificada de Milford-Haven, que forma un magnífico puerto natural. En la costa S. se ven altos acantilados calcáreos que llegan á alcanzar 60 m., en los que hay profundas cavernas.

Una pequeña cordillera, llamada Preseley Range, cuya mayor elevación es el Cwn-Cerwyn (535 m.), divide el territorio en dos regiones: llana la del N. y accidentada la del S. El país ofrece un aspecto desolado, hallándose casi desprovisto de árboles. Sus ríos principales son el Teifi, que sirve de frontera á este condado y al de Cardigan; el Nevern, que des. en la bahía de Newport; el Gwaen, y el Cleddy.

Los estratos carboníferos del Gales del Sur se prolongan en el condado de PEMBROKE al E. y al O. Al NO. están limitados por formaciones calcáreas y al S. por terrenos cambrianos.

El clima es suave y cálido, sobre todo en la parte meridional, donde la horticultura ha adquirido bastante desarrollo. La riqueza más importante consiste en los yacimientos carboníferos, que producen más de 80,000 ton. de antracita anualmente. En Llanfyrnach hay una mina de plomo argentífero. Administrativamente se divide el condado en 153 municipios. Su cap. es Pembroke.

PEMBROKE. *Geog.* C. de Inglaterra, cap. del condado del mismo nombre (Gales meridional), sit. al extremo de una bahía del Milford-Haven y en la vertiente de un monte; 15,800 h. Artístico castillo normando (probablemente del siglo XI), en el que nació Enrique VII. Cerca de él existen las minas del prebostazgo de Monkton. PEMBROKE sostiene buen comercio de cabotaje por su puerto. Est. f. c. Próximamente á 2 kms. de la población, se halla Pembroke Dock, que es un muelle de propiedad real.

Bibliogr. Peters, *History of Pembroke Dock* (Londres, 1905).

PEMBROKE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Carolina del Norte, condado de Robeson; 258 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no figura en el censo anterior de 1900.

PEMBROKE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Bryan; 467 h. según el censo de 1910.

PEMBROKE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Kentucky, condado de Christian; 731 h. según el censo de 1910.

PEMBROKE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el del Maine, condado de Wáshington, sit. á 15 kilómetros NO. de Easport, en las riberas de una sección de la bahía de Passamaquoddy; unos 2,000 h. No forma municipio separado. ‖ Villa del Est. de New Hampshire, en el condado de Merrimack; 3,062 h. según el censo de 1910. Sit. á 8 kms. SSE. de Concord, á oril. del Merrimack. Est. f. c.

PEMBROKE. *Geog.* Burgo del Canadá, en la provincia de Ontario, cap. del condado de Renfrew, situado á 122 kms. ONO. de Ottawa, en la oril. derecha del lago Allumette, que es una expansión del río Ottawa, frente á la isla Des Allumettes y junto á la desembocadura de la serie de lagos llamados Musk Rat: unos 6,000 h. y tiene industria de sierras mecánicas y numerosas factorías. Es sede del obispado católico de Pontiac. Fué fundado en 1826 por gentes huídas del incendio ocurrido un año antes en la cuenca del Miramichi, por lo cual llevó al principio el nombre de Miramichi y después los de Sydenham y Moffat.

PEMBROKE. *Geog.* Condado marítimo de la República Australiana, en la isla y Est. de Tasmania, situado en el ángulo SE. de la isla y rodeado casi por completo por el mar, que forma al O. y al S. las profundas bahías de Marion y de Storm y otras y las penínsulas de Forestier y de Tasman. Le corresponde la isla adyacente de María. Terreno quebrado, siendo su punto culminante el Mc Gregor, de 592 m. de altura. Riégalo el río Prosser y se distingue por su fertilidad. Clima sano y benigno. Tiene f. c., pero carece de localidades importantes y su población está esparcida por el campo.

PEMBROKE (CONDES DE). *Genealog.* Una de las familias inglesas más antiguas é ilustres, cuyo origen se remonta á *Gilberto Strongbow* ó *Clare*, á quien fué concedido el título de conde de Pembroke en 1138, pasando después al célebre *Ricardo Strongbow* y, á la muerte de éste (1176), á la familia de Marshal, confirmando el rey el título á *Guillermo*, más conocido por el *Mariscal de Hastings* (1146-1219), hijo de Juan y sobrino del conde de Salisbury. Sirvió lealmente al rey contra sus hijos sublevados y después, en el reinado de Ricardo *Corazón de León*, se pronunció por Juan *Sin Tierra* y fué uno de los principales promotores de la guerra civil. A la muerte de Juan (1216), Pembroke, en calidad de protector del rey y del país, elevó al trono al hijo de aquél, Enrique III, de nueve años de edad, y nombrado regente con objeto de prevenir una usurpación por parte del príncipe francés Luis, en una Asamblea, reunida en Bristol (12 de Noviembre de 1216), hizo la revisión y confirmación de la *Magna Charta;* derrotó el 20 de Mayo de 1217 á los franceses y el 11 de Septiembre firmó con éstos la paz de Lambeth, gobernando después sabiamente hasta su muerte. El filólogo P. Meyer descubrió entre los manuscritos de Cheltenham un poema francés compuesto hacia el 1224 en honor de Guillermo, obra quizá de Enrique Le Norrois y que ofrece un alto interés no sólo por lo que se refiere á la vida de Pembroke sino también á la historia y á las costumbres de la época. Dejó cinco hijos, de los cuales el mayor fué gran justicia de Irlanda y obligó á Hugo de Lacy, conde de Ulster, á someterse, muriendo se cree que envenenado por Huberto de Burg, en 1231. ‖ Le sucedió su hermano *Ricardo*, m. en 1234, que hizo causa común con la nobleza contra la política antinacional del rey, pero el partido adversario, con Pedro de las Rocas á la cabeza, sublevó contra él á sus adversarios irlandeses, principalmente á Lacy y á Burgh, y, atraído el conde en una emboscada, pereció asesinado. ‖ El sexto conde, *Anselmo*, murió en 1245 sin hijos varones, extinguiéndose el título por lo que se refiere á esta familia. Enrique III lo trasladó entonces á la casa Lusignan, nombrando conde de Pembroke á su cuñado *Guillermo de Valence*. A éste siguió *Almerico*, quien el 26 de Junio de 1306 dió muerte al rey Roberto de Bruce, en Methven; el 24 de Junio de 1314 salvó la vida á Eduardo II en la batalla de Bannockburn, perteneciendo desde entonces al séquito real y haciéndole el rey enviado pontificio en la corte de Aviñón. Como muriese sin hijos (1324), extinguióse el título otra vez; pero en 1339 Eduardo III lo concedió al barón *Lorenzo de Hastings*, que descendía de una hermana de Almerico y que combatió victoriosamente en Es-

Jardín de la Wilton House, propiedad del conde de Pembroke

cocia y en Francia. ‖ Sucedióle (1348) su hijo *Juan,* que en 1312 perdió la batalla naval de La Rochela contra las escuadras francesa y española unidas, muriendo en 1375 después de haber sido prisionero de Du Guesclin, que exigió por su libertad 120,000 francos. ‖ Le sucedió su hijo *Juan,* n. en 1372, que perdió la vida en un torneo, en Woodstok (1389). Entonces título y bienes volvieron á la corona, y el rey Enrique IV los otorgó á su tercer hijo, el duque Juan de Bedford y después, á su hijo menor, el duque Humphrey de Gloucester. Al ser el último asesinado (1447) recibió Guillermo de Pole, más tarde duque de Suffolk, el título de conde de Pembroke. A su muerte (1450), Jasper Tudor, hijo de la reina Catalina y de Owen Tudor, fué nombrado conde de Pembroke por su hermano político el rey Enrique VI, pero á raíz de la batalla de Towton y como partidario de la casa Lancaster, fué desposeído de sus bienes y título, que pasaron á la casa Herbert, en la persona de *Guillermo* (1468), que combatió enérgicamente la rebelión de 1469, pero hecho prisionero el mismo año en Hedgecote, fué decapitado en Northampton. El título lo heredó su hijo *Guillermo,* pero lo perdió en 1479 por haberlo cambiado por el de conde de Huntingdon, pasando entonces nuevamente á *Jasper Tudor,* que recibió, además, el título de duque de Bedford. Muerto Jasper sin hijos (1495) Enrique VIII dió el condado á su amante Ana Boleyn, la cual fué marquesa de Pembroke. En el reinado de Eduardo VI el título de conde de Pembroke volvió á la casa Herbert, siendo favorecido con él (1551) sir *Guillermo Herbert,* hijo de un hijo natural del conde Guillermo, n. en 1501 y m. en 1570. Casado con Ana Parr, hermana de la última esposa de Enrique VIII, gozó de gran influencia en la corte y fué tutor de Eduardo VI. Contribuyó á la caída de Somerset declarándose por Warwick, por lo que éste le hizo dar el condado de Pembroke. Su influencia aumentó grandemente, y aunque anduvo en tratos con Northumberland, que había casado á su hijo con Juana Grey, hermana de su nuera Catalina, para elevar á Juana al trono, supo retirarse á tiempo declarándose por María Tudor. Siempre dúctil y transigente, cuando se trató del matrimonio de María con Felipe II, supo ocultar tan bien su actitud hostil á dicho enlace, que se ganó las simpatías del monarca español. Gobernador de Calais en 1556, al año siguiente fué nombrado capitán general del ejército enviado á Flandes, donde hizo prisionero al condestable de Montmorency. Continuó bien visto en la corte de Isabel, si bien apartado de la política á causa del mal estado de su salud, pero en 1568 apoyó un proyecto de matrimonio de María Estuardo con el duque de Norfolk, por lo que perdió el favor de la reina que le hizo detener, poniéndolo bien pronto en libertad. ‖ Su hijo, *Enrique,* n. en 1534 y m. en 1601 casó con Catalina Grey (V.) y fué un decidido partidario de Leicester, siendo nombrado en 1586 presidente de Gales y almirante. Tomó una parte muy activa en los procesos del duque de Norfolk, de María Estuardo y del conde de Arundel. ‖ Su segunda esposa, *María Sidney* (1555-1621), es principalmente conocida por su talento y por la protección que concedió á los literatos de su tiempo. Publicó un poema titulado *Arcadia* (1590), así como algunas traducciones del francés y fué también muy aficionada á los estudios de química. ‖ *Guillermo,* hijo de los anteriores, n. en Wilton y m. en Londres (1580-1630), muy inteligente, pero entregado por completo á los placeres, fué encerrado por orden de la reina Isabel en una cárcel (1601), por negarse á casarse con una dama de la corte á la que había seducido. Al advenimiento de Jacobo I comenzó á figurar en política y se interesó, especialmente, por las empresas coloniales de Inglaterra, formando parte en 1614 de la Compañía de las Indias. En 1615 sucedió á Somerset como lord chambelán y se distinguió por su oposición al favorito Buckingham. En 1625 en-

tró en el Consejo de Asuntos exteriores y continuó combatiendo la política de Buckingham, sobre todo en lo referente á la alianza con Francia. Muy erudito, como su madre, adquirió la célebre biblioteca Barocci y protegió á los literatos contemporáneos. Publicó un volumen de *Poems* (Londres, 1560). ‖ Su hermano, *Felipe*, conde de Montgomery y de Pembroke, n. en 1584 y m. en 1650, fué uno de los favoritos de Jacobo I, que le colmó de honores. Después del advenimiento de Carlos I fué enviado como embajador á París y, lo mismo que su hermano, se interesó por las empresas coloniales. Sin embargo, á partir de 1634 comenzó á perder crédito en la corte, pero, en cambio, aumentó su prestigio entre el populacho á causa de sus francos modales y de la ordinariez de su lenguaje. Odiado por la reina, que le hizo destituir en 1641 de su cargo de chambelán, Pembroke, en la lucha entre el Parlamento y el rey, se declaró por el primero, siendo nombrado gobernador de la isla de Wight por el Comité de Seguridad, que le delegó diferentes veces para que rogase al rey hiciera ciertas concesiones á fin de evitar los horrores de una guerra civil. Nombrado lugarteniente del Somerset y comisario del Almirantazgo en 1645, figuró en la diputación del Parlamento que en 1647 se hizo cargo de la persona del rey. Siendo canciller de la Universidad de Oxford, expulsó violentamente á todos los realistas; en 1649 formó parte del Consejo de Estado y el mismo año fué elegido individuo de la Cámara de los Comunes. Hombre pendenciero y violento, tuvo muchos enemigos que, aun después de muerto, persiguieron su memoria. Era también gran aficionado á las bellas artes y protector entusiasta de Van Dyck, y reunió una magnífica galería de cuadros. ‖ Su esposa, *Ana Clifford*, condesa de Dorset, de Pembroke y de Montgomery, era hija del conde de Cumberland y casó primero con Ricardo Sackville, contrayendo segundas nupcias con Pembroke en 1630. Desgraciada en ambos matrimonios, se consoló empleando la inmensa fortuna de su padre en la construcción ó restauración de numerosos castillos. Dejó una especie de autobiografía titulada *Proceedings of the Archaeological Institute at York*, publicada en 1846. ‖ El octavo conde, *Tomás* (1656-1733), fué primer lord del Almirantazgo en 1690, ministro de Estado en 1692, plenipotenciario en el Congreso de Ryswick en 1697, gran almirante en 1702, virrey de Irlanda en 1707 y presidente del Consejo. Muy versado en ciencias y, sobre todo, en matemáticas, presidió la Sociedad Real en 1689-90. ‖ Su hijo, *Enrique* (1693-1751), fué teniente general en 1741 y se distinguió también como arquitecto, contándose entre sus obras el puente de Westminster. ‖ *Enrique*, su hijo (1734-1794), fué teniente general en 1770. ‖ *Jorge Agustín* (1759-1827), hijo del anterior, sirvió en las campañas contra la Revolución francesa y fué teniente general en 1802 y embajador extraordinario en Viena en 1807. ‖ El representante actual de la familia es *Reginaldo Heriberto*, n. en 1880: educóse en el Colegio Militar de Sandhurst. Capitán de la Guardia Real, de caballería; ayudante de campo del general Paget en 1912, ha servido en la guerra europea (1914-15).

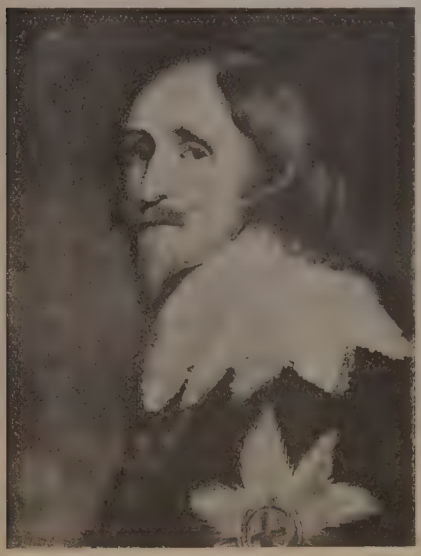

Felipe, conde de Pembroke, por Van Dyck

Bibliogr. Costello, *Memoirs of eminent english Women* (Londres, 1841): *Life and death of P. Herbert earl of Pembroke and Montgomery* (Londres, 1694); Nightingale, *Some notices of W. Herbert, first earl of Pembroke* (Londres, 1878): Oldisworth, *The Last wil and testament of P. Herbert, earl of Pembroke* (1650).

PEMBUAN. *Geog.* V. PEMBOEANG.

PEMBURY. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Kent, á 5 kms. SE. de Tunbridge, junto al Teise, afl. der. del Medway; 1,410 h.

PEMCHUE. *Geog.* Serrijón de Chile, en la frontera oriental del dep. de Mulchen: se extiende hacia el N. desde el volcán de Lonquimay hasta enfrente de la villa de Santa Bárbara. Está poblado de bosque. En su vertiente occidental se forman los ríos Mulchen, Bureo, Renaico y Malleco.

PEMEN ó PEMON (SAN). *Hagiog.* Monje y abad egipcio, m. el 27 de Agosto de 450 ó 451. Abrazó la vida monástica con seis de sus hermanos, y cuéntase que en los primeros tiempos de su conversión, era tal la austeridad de su vida, que se pasaban días y semanas sin probar alimento ninguno. Vivió primero en el desierto de Scete y más tarde en la Tebaida. Cuando los bárbaros asolaron aquellas comarcas en 395 se retiró con otros monjes á Terenuth, donde vivió cerca de las ruinas de un antiguo templo.

Bibliogr. *Bolland.-Bibl. hag. grec.* (112, 1895): Ceillier, *Histoire générale des auteurs sacrès et ecclésiastiques* (XIII, 584, 1747); Lambecius, *Bibl. Vindobonensis* (VIII, 217, 1679): Pinius, *Commentarius praevius*, en *Acta Sanctorum Bolland.* (1743); Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles* (XV, 147, 862, 1711); *Biografía eclesiástica completa* (XVII, 754, Madrid, 1863).

PEMENÉSPERO. m. *Entom.* (*Poemenesperus.*) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los laminos. Distínguense por el cuerpo corto, ancho, revestido de un vello muy fino: cabeza retráctil, bastante cóncava entre las antenas; frente algo más alta que ancha: mandíbulas cortas y robustas; antenas bastante robustas, mates, subfiliformes, algo más cortas que el cuerpo: protórax transversalmente convexo en el disco, estrechado por delante, con los lados gradualmente prolongados en

dos fuertes tubérculos arqueados; escudete bastante grande, en triángulo curvilíneo transversal; mesosternón elevado; quinto segmento del abdomen en triángulo curvilíneo muy transversal; patas cortas; fémures gradualmente engrosados, los posteriores apenas pasan del segundo segmento abdominal; élitros cortos, regularmente convexos, de bordes del todo ó casi paralelos. Se conocen tres especies del Africa, por ejemplo *P. laetus*, que vive en Gabonia.

PEMENIA. f. *Entom.* (*Poemenia* Holmgren.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. Es muy parecido á *Calliclisis* Först. Distínguese por la cabeza poco comprimida, ligeramente estrechada por detrás de los ojos; clípeo plano, sin impresión en el ápice; abdomen pequeño, cilíndrico, pedunculado, con los segmentos 1-5 en la hembra ó los 1-7 en el macho más largos que anchos; ala anterior sin aréola. Comprende dos especies, una de Europa, *P. notata* Holm., y una de la América septentrional, de la isla Vancouver, *P. insularis* Cresson.

PEMIONGCHI ó PEMMIANTSI. *Geog.* Monasterio budista del principado de Sikkim (India septentrional), sit. en el Himalaya, á 29 kms. N. de Darjiling, á 2,100 m. de altura, en lo alto de una terraza bañada al N. y al E. por el Ranjit.

PEMISCOT. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el extremo SE. del Est. de Misurí. Lo atraviesa por el NO. el Little River; 456 millas inglesas cuadradas y 19,559 h. según el censo de 1910. Terreno llano, cubierto de pantanos y lagos originados por el terremoto de 1812. Produce principalmente algodón. Cap. Gayosa. ‖ Lago del mismo Est., en el condado de su nombre; mide 22 kms. de largo por 8 de anchura media, y lo atraviesa el Little River.

PEMMIANTSI. *Geog.* V. PEMIONGCHI.

PEMMICÁN. m. Palabra inglesa originaria de otra de los indígenas americanos, y con la cual se designa la carne seca, de sabor agradable, que sirve de provisión en los viajes largos.

PEMMICÁN. *Quím.* é *Ind.* Preparado de carne que se obtiene cortando la carne (antes la de búfalo sobre todo, ahora la de otros animales) en tiras delgadas, desecándola, desmenuzándola finamente y mezclándola con una cantidad igual de grasa para formar una pasta. A veces se le mezclan también frutos de plantas espontáneas del país en que se obtiene. De Chaumont dice que el pemmicán contiene 35 por 100 de materia nitrogenada y 56 por 100 de materia grasa.

PEMO (SAN). *Hagiog.* El 9 de Febrero se celebra su martirio que tuvo lugar, junto con el de otros muchos, en las cercanías de Membresa de la Zeugitana, en Africa.

PEMON (SAN). *Hagiog.* V. PEMEN ó PEMON (SAN).

PEMOS. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Traiguen; 200 h.

PEMPADA. (Etim. — Del gr. *pempás.*) f. *Hist.* Escolta de cinco soldados en la milicia griega del Bajo Imperio.

PEMPADARCO. (Etim. — Del gr. *pempádarchos.*) m. *Hist.* El que mandaba una escolta de cinco hombres en la milicia griega del Bajo Imperio.

PEMPELIA. f. *Entom.* (*Pempelia* Hb.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los fiticinos. Sus antenas son nudosas en la base; palpos aplicados contra la frente; ala anterior alargada, plegada en las venas, la posterior muy desarrollada. De la fauna paleártica se enumeran 20 especies; la *P. sororiella* Z. es propia de la Europa meridional.

PEMPTEA. (Etim. — Del gr. *pemptaios*, que llega cada cinco días.) f. *Pat.* Calentura intermitente que presenta su acceso cada cinco días.

PEMUCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; 400 h.

PEMUCO. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. del Ñuble, dep. de Yungai; 1,500 h. Está sit. á los 36° 57′ de lat. S. y 72° 8′ de long. O. de Greenwich, en un pequeño valle, poco distante de la margen izq. del río Diguillín. Tiene iglesia parroquial; escuelas gratuitas; Correo, Telégrafo y Registro civil, y es cabecera de una municipalidad que comprende las subdelegaciones de Pemuco, Laureles y Relvún. En 1811 pretendió se le diese el título de villa, que no le fué concedido hasta 1870. Su nombre procede de las palabras indígenas *pele* ó *pelde*, lodo, y *muco*, especie de nabo que científicamente lleva el nombre de *Brassica campestris*.

PEMULEMO ó PEMULEMU. *Geog.* Riachuelo de Chile, en el dep. de Collipulli; se encamina hacia el NE., pasando por cerca de la capital del departamento, y des. en el Ñanco, 5 kms. antes de la confl. de éste con el Mininco. En su ribera meridional se extienden algunas praderas llamadas también Pemulemo. Su nombre significa en idioma indígena *bosque de peumos.* ‖ Ald. de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Collipulli; 150 h.

PEMUXCO. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Estado de Hidalgo, mun. de Tianguistengo; 500 h.

PEMUXTENANGO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Hidalgo, mun. de Calnalí; 50 h.

PEMUXTITLA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Chicontepec; 190 h.

PEN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Amieba, parr. de Nuestra Señora de las Nieves de Sebarga.

PEN. *Geog.* C. marítima de la India, en la presidencia de Bombay, prov. de Konkan, dist. de Kolaba, sit. á 30 kms. ENE. de Alibagh, á 1 km. á la izquierda del Boghivari; unos 9,000 h. Su puerto tiene bastante movimiento comercial y forma parte de la división aduanera de Saksi.

PEN. *Geog.* V. PENGANGA.

PEN ARGYL. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Northampton; 3,967 h. según el censo de 1910.

PENA. 1.ª acep. F. Peine.—It., P. y C. Pena.—In. Pain.—A. Strafe.—E. Peno.=2.ª acep. F. Peine. —It. Dolore, tormento.—In. Sorrow.—A. Kummer, Gram.—P. y C. Pena.—E. Peno. (Etim. — Del lat. *poena.*) f. Castigo impuesto por superior legítimo al que ha cometido un delito ó falta. ‖ También se da este nombre al castigo inmerecido que recae sobre quien no tiene culpa. ‖ Cuidado, aflicción ó sentimiento interior grande. ‖ Dolor, tormento ó sentimiento corporal. ‖ Dificultad, trabajo. *Con mucha* PENA *he terminado este negocio.* ‖ Cinta adornada con una joya en cada punta, que usaban las mujeres anudándola al cuello y dejando los cabos pendientes sobre el pecho. ‖ Sortijilla que se pone en el dedo para memoria y agradecimiento de quien la regaló. ‖ pl. *Germ.* GALERAS. ‖ PENA AFLICTIVA. La corporal impuesta por los tribunales de justicia. ‖ PENA ARBITRARIA. La que, no estando determinada por las leyes, depende del arbitrio del

juez. ‖ PENA CAPITAL. La de muerte. ‖ PENA CONVENCIONAL. Aquella á que se sujeta en un contrato alguno de los contrayentes para mayor seguridad en el cumplimiento de lo que se promete. Llámase convencional porque se impone por voluntad de ambas partes. ‖ PENA CORPORAL. La que aflige al cuerpo,

La pena del cepo, por Enrique Serr

como la de muerte, azotes, etc. ‖ PENA DE CASTIGO. La que tiene por objeto satisfacer á la vindicta pública y reprimir los delitos con el temor del escarmiento. ‖ PENA DE DAÑO. Privación perpetua de la vista de Dios en la otra vida. ‖ PENA DE LA NUESTRA MERCED. Conminación que los reyes usaban para amenazar con indignación ó castigo al que contraviniere á sus mandatos. ‖ PENA DE LA VIDA. PENA CAPITAL. ‖ PENA DEL DESPREZ. V. DESPREZ. ‖ PENA DEL HOMICILLO. HOMICILLO (pena pecuniaria). ‖ PENA DEL SENTIDO. La que atormenta los sentidos ó el cuerpo de los condenados. ‖ PENA DEL TALIÓN. La del tanto por tanto, como, por ejemplo, la que por la ley debe sufrir el falso acusador, que es la misma que se impondría al acusado, si se le probase haber cometido el delito que se le imputa. En otra época se usó esta pena del modo más material, tanto que al que quitaba un ojo se le dejaba tuerto, al que cortaba un brazo se le amputaba otro, etc. ‖ PENA DE MUERTE. La que pone un fin inmediato á la vida del delincuente. ‖ PENA DE PECHO. La que tiene por objeto satisfacer al perjudicado los daños que se le hubieren ocasionado. ‖ PENA INMEDIATA. Con relación á la pena capital, la de presidio ó cárcel por el resto de la vida. ‖ PENA JUDICIAL. La que se pone en una promesa hecha en juicio; como si uno sale fiador de otro, prometiendo ante el juez, bajo ciérta pena, que le ayudará á cumplir en el plazo que se fije. ‖ PENA LEGAL. La que está prescrita por la ley y no depende del arbitrio del juez. ‖ PENA ORDINARIA. *For.* PENA CAPITAL Ó DE MUERTE. ‖ PENA PECUNIARIA. Multa que se impone al que quebranta las leyes ó hace un daño. ‖ PENAS DE CÁMARA. *For.* Condenaciones pecuniarias que los jueces y tribunales imponían á las partes con aplicación á la cámara real ó fisco. ‖ PENAS DEL INFIERNO. Castigo eterno impuesto en la otra vida á los réprobos ó condenados. ‖ PENAS ETERNAS. PENAS DEL INFIERNO.

ACUSAR Á PENA. fr. ant. Acusar criminalmente, pidiendo el castigo. ‖ A DURAS, GRAVES, Ó MALAS, PENAS. m. adv. Con gran dificultad ó trabajo. ‖ AHÍ DE MIS PENAS Ó AHÍ DE MIS DUELOS. Dícese cuando alguno refiere ó lamenta sucesos que á nosotros nos han producido ó nos están produciendo el mismo efecto. Usase metafóricamente, aunque no sean duelos, para indicar la analogía de las cosas de los demás con las nuestras. ‖ AHOGAR LAS PENAS EN VINO. fr. fig. Beber para olvidar penas y sinsabores. ‖ AHOGARSE DE PENA. fr. fig. Sentirla profundamente. ‖ AHUYENTAR LAS PENAS. fr. DISTRAERSE. ‖ A PENAS. m. adv. V. APENAS. ‖ A PENAS DURAS. fr. fig. Transposición muy usual, y que en nada varía su sentido de la frase Á DURAS PENAS. ‖ AQUÍ DE MIS PENAS. fr. Solemos decirlo cuando alguno se nos lamenta de algunos padecimientos físicos, pesar ó desgracia, que nosotros suframos ó hayamos sufrido. ‖ BAJO LA PENA DE... Exposición, peligro, cuidado, prevención para alguna cosa. ‖ MERECER LA PENA UNA COSA. fr. VALER LA PENA UNA COSA. ‖ NI PENA NI GLORIA. expr. fig. que manifiesta la insensibilidad con que uno ve ú oye las cosas. ‖ PASAR UNO LA PENA NEGRA. fr. Padecer aflicción grave, física ó moral. ‖ PASAR UNO LAS PENAS DEL PURGATORIO. fr. fig. Padecer sin interrupción molestias ó desazones. ‖ SÚFRASE QUIEN PENAS TIENE, QUE TIEMPO TRAS TIEMPO VIENE. ref. que aconseja que no se pierda la esperanza en los mayores ahogos. ‖ VALER LA PENA UNA COSA. fr. con que se denota que se puede dar por bien empleado el trabajo que cuesta. Se usa también con negación.

PENA. (Etim. — Del lat. *penna.*) f. Cada una de las plumas mayores del ave, que, situadas en las extremidades de las alas ó en el arranque de la cola, sirven principalmente para dirigir el vuelo. ‖ ant. PLUMA (la de las aves y la que se emplea para escribir). ‖ Pelo de las pieles de los animales. ‖ *Mar.* Extremo superior y más delgado de la entena.

PENA. *Der.* Materia fundamental del Derecho penal y de exposición nada fácil á causa de las múltiples y contradictorias teorías sobre la misma. Dividiremos este artículo en cinco partes: 1.ª Doctrinas sobre la pena en general, 2.ª Derecho histórico; 3.ª Derecho español vigente; 4.ª Derecho canónico, y 5.ª Bibliografía sistemática.

Primera parte

DOCTRINAS SOBRE LA PENA EN GENERAL

1. *Concepto de la pena.* Etimológicamente, la voz *pena* procede del lat. *poena* (ant. *poina*), derivación del gr. *poine* (ποινη), dolor, en relación con πονος, trabajo, fatiga, sufrimiento, y con el sanscrito *punya*, raíz *pu*, que significa purificación. La voz *pena* equivale, pues, en su significado etimológico, á dolor, fatiga ó sufrimiento que purifica de una acción mala.

Vulgarmente también la palabra *pena* se toma por sufrimiento, generalmente más moral que físico, y así se dice que es ó produce una gran pena una desgracia; pero transportada al terreno jurídico expresa el sufrimiento ó castigo que el poder público impone al que comete un delito ó falta.

Científicamente es difícil dar un concepto de la pena que no suscite honda discusión, pues su carac-

terística dependerá de la escuela penalista á que se pertenezca, y existen muchas y muy diversas escuelas. En general, puede afirmarse que ese concepto de la pena ha de estar en íntima relación con el del Derecho, pues para todos es aquélla un algo encaminado á mantener efectivo el orden jurídico cuando éste sea violado. Así, pues, la inviolabilidad del Derecho (por ser éste necesario para el cumplimiento del fin humano social) supone la represión de las transgresiones del mismo, imponiendo al transgresor la sanción que el mismo Derecho señala para estas transgresiones, sanción que ha de ser impuesta por el órgano adecuado para ello; y haciendo:

transgresión = delito
transgresor = delincuente
sanción = castigo
órgano = poder público

puede formularse el siguiente concepto: *castigo impuesto por el poder público y señalado por el Derecho al delincuente, para restablecer el orden jurídico perturbado por el delito.*

2. *Naturaleza y contenido de la pena: límites.* Ese castigo en que la pena consiste, claro está que habrá de ser un sufrimiento ó dolor para el delincuente (pues siempre lo es el verse constreñido) y adecuado, en la calidad y cantidad necesaria, para lograr en el mayor grado posible esa restauración del orden jurídico. De aquí que las penas deban de ser distintas según el delito y el delincuente de que se trate, debiendo corresponder mayor pena á mayor perturbación, y pena distinta á delincuentes de distinto estado moral ó de distinta resistencia. No basta, pues, para señalar la pena, atender al delito (como hacen la mayor parte de los Códigos) ni tampoco fijarse sólo en el delincuente, como, por una reacción exagerada, pretenden algunos penalistas modernos. Así, pues, todo lo que pueda constituir un castigo, dolor ó sufrimiento, puede ser contenido de la pena, con tal que sea adecuado para esa restauración del Derecho. Este es el único límite verdaderamente fundamental. En su consecuencia, no puede ser contenido de la pena todo lo que sea antijurídico, pues el Derecho no puede restaurarse con actos contrarios al Derecho mismo; pero es preciso tener también presente que presta *juricidad* al contenido de la pena la razón de ser ese contenido *indispensable* ó necesario para mantener la inviolabilidad del Derecho, pues esta inviolabilidad es principio superior á todos los otros derechos particulares, incluso al derecho á la vida. Esto es lo que olvidan aquellos autores que, como Pessina, sostienen que la pena no puede atacar la integridad de la personalidad humana y por eso rechazan la pena de muerte, olvidando, además, que la existencia no es el bien más preciado del hombre, ni el derecho á la vida el más excelso de todos los derechos y que la *actividad* no puede considerarse separada de la existencia y como independiente de ésta. V. MUERTE (PENA DE).

De que la pena consista en un dolor ó sufrimiento, no ha de inferirse que es un mal. El concepto que de ella da Grocio: *malum passionis quod infligitur ob malum actionis* no debe entenderse en el sentido de que es el *sufrimiento de un mal,* sino en el de que es *el mal de un sufrimiento;* pero ni aun este último puede aceptarse. Con razón dice Aramburu que toda definición de la pena en que se afirme que ésta es mal, parece formulada por un Congreso de penados. Desde el punto de vista subjetivo podrá el delincuente, al sentir el dolor de la pena, considerar á ésta como un mal; pero objetivamente constituye un bien, no sólo para la sociedad, sino para el mismo delincuente, lo cual no deja de ser verdad ni aun para la inmensa mayoría de los delincuentes condenados á muerte, que antes de sufrirla reconocen sus errores y extravíos. Claro está que la pena es un bien menor que el que resultaría de no haberse cometido el delito, pues la realización voluntaria del Derecho es siempre un bien mayor que la reparación del mismo después de haber sido perturbado.

3. *Fines de la pena: Escuelas diversas.* El fin que hemos señalado á la pena no ha sido visto siempre ni por todos con igual generalidad, sino que existen diversas doctrinas ó escuelas acerca de cuál sea el fin *principal* que la pena debe proponerse. Intentando una clasificación de estas escuelas resultan los siguientes grupos.

Primer grupo. Doctrina de la expiación ó escuela llamada clásica, absoluta, jurídica ó de la justicia. Según ella, la pena realiza el fin que la hemos indicado y es justa en cuanto es una *expiación,* entendiendo por ésta «la compensación ó retribución del delito con un sufrimiento». Esta escuela está conforme con los principios religiosos y morales. Aparece expresada en la Biblia y en las concepciones religiosas de los pueblos de Oriente; se manifiesta en las doctrinas de los filósofos griegos, sosteniendo los pitagóricos que la pena es una especie de *talión moral,* y Platón que es la medicina de la perversidad y medio de purificar el alma del mal de la injusticia (Gorgias, 478, B); fué aceptada por los teólogos y filósofos cristianos, como santo Tomás, y expuesta en el siglo XVI por el insigne teólogo y franciscano español Alfonso de Castro, verdadero fundador de los estudios de Derecho penal, que define la pena: *passio inferens nocumentum illam sustinenti, aut saltem apta ad inferendum nisi aliunde impediatur, inflicta aut contracta propter proprium peccatum praeteritum,* en la cual pueden notarse estas cuatro cosas: 1.ª que la pena tiene carácter pasivo en cuanto al penado, por lo cual la que uno se imponga á sí mismo no es verdadera pena en el sentido jurídico; 2.ª que debe forzosamente, por su naturaleza, llevar consigo daño ó sufrimiento ó al menos tender á producirlo, aunque en casos y por circunstancias particulares no lo produzca; 3.ª que se contrae por culpas propias y no ajenas, y 4.ª que estas culpas por las que se impone tienen que ser pretéritas, con lo cual se niega el carácter de penas á las medidas de carácter preventivo. El concepto dado por Castro fué extractado por Grocio en la definición que ya hemos indicado, quien, lo mismo que Selden, Leibnitz y Vico, profesó esta escuela. A ella pertenecen también Kant (según el cual el derecho de castigar es «el que tiene el soberano de afectar dolorosamente al súbdito por causa de la transgresión de la ley») y los filósofos y juristas que siguieron su escuela. La voz *expiación* fué rechazada por algunos, entendiendo (como lo hace Pessina) que el considerar á la pena como medio de *expiación moral* es confundir la Moral con el Derecho (olvidando que el elemento jurídico no deja de ser elemento moral), substituyéndola por la frase *retribución jurídica* ó *expiación jurídica* impuesta por el Estado al que viola el Derecho, doctrina profesada por Hegel, Sthal, Pessina y otros, aunque partiendo de principios filosóficos distintos.

Para entender bien esta escuela es preciso tener presente que al decir que la expiación ó retribución (moral ó jurídica) es el fin de la pena, no sostiene que es el único, sino solamente el esencial ó principal, que no excluye otros que la pena tiene ó puede tener, enderezados todos al fin general del restablecimiento del orden jurídico, es decir, que el fin general y mediato de restaurar el orden jurídico se resuelve en una serie de fines parciales y mediatos (medios para realizar aquél), el principal ó esencial de los cuales es la expiación. Amor Neveiro prueba que ésta es el fin fundamental y esencial, único que legitima y hace justa á la pena, con las razones siguientes, que sintetizamos:

1.ª El orden de la justicia exige que los actos conformes á ésta tengan consecuencias felices y los contrarios á ella consecuencias infelices; y siendo todo delito un acto contrario á la justicia debe llevar consigo una consecuencia infeliz proporcionada, la cual no puede ser otra que un sufrimiento (privación de un bien sensible). Que esta consecuencia ha de ser un sufrimiento se ve considerando que sólo éste tiene el carácter de consecuencia infeliz y de justa compensación, pues ya que todo delito produce al delincuente un bien ó goce sensible indebido, el único medio de restablecer el orden de la justicia es imponerle una privación de goce ó de bien sensible, que compense el otro y haga no sólo que no resulte beneficiado por el delito, sino al contrario; si así no fuera, resultaría al delincuente un provecho de delinquir, lo que repugna al orden de la justicia. Obsérvese de paso que este es el absurdo á que llegan ciertas exageraciones de las tendencias correccionalistas-humanitarias en el régimen penitenciario, pues á causa del trato verdaderamente regalado que otorgan á los delincuentes, la pena llega á ser para muchos de ellos (especialmente las correccionales que sufren en ciertos establecimientos delincuentes de la peor condición económica) un beneficio, con lo cual, además de violarse el orden de la justicia se excita á delinquir, no siendo raro encontrar delincuentes que han delinquido como procedimiento cómodo para estar bien alojados y alimentados y disfrutar de una vida más regalada que la que de ordinario tienen. Quien esto escribe conoció á una persona que, cuando por consecuencia de excesos y de dilapidar el jornal ó no trabajar por vagancia, se debilitaba, cometía un hurto ú otro delito semejante para *ir á reponerse* á la cárcel, donde ingresaba en la enfermería y estaba tratado admirablemente.

2.ª Repugna á la justicia distributiva que mientras unos hombres se privan (y deben privarse) de un bien ó utilidad apetecible por cumplir la ley y guardar el orden, otros obtengan ese bien ó utilidad por desobedecer la ley y quebrantar el orden; por lo que en obsequio de la justicia y de la igualdad es indispensable imponer á esos infractores una privación apta para restablecer la proporcionalidad alterada.

3.ª Como escribe Alonso de Castro, cuando un hombre delinque, se substrae *excesivamente* y de hecho al imperio de la ley y de la autoridad, defraudándolas en su derecho de ser obedecidas: por lo que es necesario imponerles un *exceso* de sumisión, que compense la defraudación y restablezca en la práctica la proporción de derechos y deberes que debe existir entre la autoridad y los súbditos y que constituye una de las bases esenciales del orden jurídico y social.

4.ª Sólo la expiación reúne las condiciones necesarias á toda pena de que el fin primario de ésta (restauración del orden jurídico) se obtenga de un modo cierto ó seguro, por la intervención del poder público y no de un modo eventual por la voluntad del mismo delincuente ó de otras personas privadas que puedan frustrarle, y de que pueda conocerse con fijeza cuándo y hasta qué punto se ha logrado ese fin; cosa que no ocurre con los demás fines propuestos (intimidación, defensa social, corrección del culpable, ejemplaridad, etc.), que dependen en su consecución de la voluntad del penado ó de la de otras personas.

5.ª El unánime sentir de la humanidad comprueba esta doctrina. Todos los que tienen noticia de una acción que consideran delito, sean cualesquiera sus opiniones jurídicas, sienten la necesidad de que el delincuente sea castigado, por la sola razón de que ha delinquido, según dice Kant, ó de que el criminal *merece* un castigo proporcional á su crimen, expresiones que se usan por todos, aun por los mismos que combaten esta doctrina (como Röder, Tarde y otros); siendo de observar que la voz *pena* carece de sentido si no se hace sinónima de sufrimiento ó castigo, que es en lo que consiste la expiación.

Segundo grupo. Teorías relativas. Son múltiples, coincidiendo todas ellas en atribuir á la pena, como *fin principal,* una *función social* determinada, encaminada, por lo común, no tanto á remediar el mal producido como á prevenir otros delitos *(punitur ne peccetur),* es decir, que señalan como fin único ó principal de la pena uno especial mirado desde el punto de vista, no de la justicia absoluta, sino de la utilidad. Aunque dentro de esta categoría caben todas las doctrinas que atribuyen á la pena la defensa social, preferimos hacer con éstas un grupo especial, dado el desarrollo que han alcanzado, por lo que incluímos solamente entre las doctrinas *relativas* las de la intimidación ó ejemplaridad, la correccional, la de la venganza y la de la reciprocidad.

A) *Teoría de la intimidación ó ejemplaridad.* Es la que atribuye á la pena, como fin principal y esencial el de retraer á los hombres de la perpetración de los delitos, despertando en ellos un saludable temor á la sanción que éstos llevan consigo y ante la seguridad, probada por el ejemplo, de que esa sanción ha de aplicarse (ejemplaridad intimidativa).

Ya Aristóteles dijo que la pena era medicina del alma, *por la virtud de los contrarios,* y que era preciso castigar, porque la multitud obedece más á la necesidad que á la razón; pero no consideraba esto como finalidad única ni principal de la pena, que colocaba en el principio de la expiación moral. Fué en Roma donde la pena llegó á tener como fin principal inmediato la intimidación, para defender la inviolabilidad del Estado. Esta doctrina fué resucitada en la segunda mitad del siglo XVIII, sosteniéndosela primeramente sobre la base del absurdo contrato social por Rousseau, Montesquieu y Beccaria y aun por Filangieri, desarrollándose después, fundada en la necesidad del hecho social, por Romagnosi y Bentham. Ofrece formas muy varias, tales como la prevención especial de Grolman; la *intimidación,* de Klein; la de la *intimidación limitada por la justicia* (es decir, que la conservación del orden social realizada mediante la intimidación de la pena debe verificarse dentro de los límites de lo justo), de Car-

mignani, Rauter, Bertauld, Trebutien y Helie; la de la *advertencia*, de Bauer, y la de la *coacción psíquica ó prevención general* (que sostiene que la intimidación es el fin *inmediato* de la pena y lo es *mediato* para la conservación del orden jurídico, puesto que sirve á la justicia como coacción psicológica ó amenaza legal), de Feuerbach, Hepp, Mittermaier, Trendelenburg, Baroli, De Giorgi, Tolomei y, en cierto modo, Carrara, y también Liszt, Carnevale y Alimena, si bien estos últimos se incluyen dentro de la teoría de la defensa social, al tratar de la cual expondremos sus doctrinas.

Es indudable que la pena debe de tener como uno de sus fines el de la ejemplaridad intimidativa, puesto que si no existiera la pena no habría freno para los malvados y el Derecho podría ser violado, según ya expuso admirablemente Alfonso de Castro; y la seguridad de que habrá de aplicarse esa pena y el verla aplicar, produce un saludable temor que retrae de la comisión del delito, para lo cual no es preciso (como erróneamente creen algunos) que la pena haga imposibles los delitos, sino que tienda á evitarlos, lo que únicamente se conseguirá cuando la pena, señalada de antemano, se ejecute imponiéndose con publicidad y en condiciones tales que, por su naturaleza y según la común estimación de las cosas (pues las leyes generales no se dictan para las excepciones) constituya un contraestímulo superior á los estímulos *ordinarios* del delito. A esta finalidad de la pena se oponen: los indultos concedidos por mera gracia y no como minoración *justa* de la pena señalada por la ley; las ejecuciones en secreto ó sin publicidad por motivos de sentimentalismo, y las penas excesivamente blandas que hacen perder el temor.

Pero esta ejemplaridad intimidativa es más bien efecto útil de la pena que fundamento de ésta; fin secundario (aunque necesario) y no esencial ó principal, como pretende la Escuela. El error de ésta se prueba considerando que el decir que la sociedad debe castigar no por espíritu de justicia, sino por su propio interés, equivale, como observa Pessina, á decir que la sociedad debe ver lo justo, pero no realizarlo sino cuando le convenga y porque le tenga cuenta hacerlo. Además, la ejemplaridad ó intimidación no puede ser fin esencial ó principal de la pena: 1.° porque no repara ni se refiere al desorden esencial del delito, el cual está en el delincuente y no en las otras personas; 2.° porque se refiere más bien á la *forma* que á la esencia de la pena; 3.° porque el efecto de la intimidación depende en gran parte de la voluntad del delincuente (que puede no mostrarse intimidado) y de la de los otros (que pueden no ver la ejecución de la pena) y tampoco puede conocerse ciertamente cuándo y hasta qué punto se ha producido, y 4.° porque, de admitirse que la intimidación es el fin esencial ó principal, las penas serían tanto más buenas cuanto más ejemplares y, por lo tanto, deberían ser excesivamente duras y terribles, á la manera de las draconianas. En cambio, no parece fundada la objeción que á la doctrina de la intimidación hace el citado Pessina al achacarla que carece de criterio, pues que según ella la pena debe de variar según las condiciones de cada uno, y á medida que un delito se haga más frecuente será preciso aumentar su castigo, aunque la delincuencia de la acción siga siendo la misma: ya que la variabilidad de las penas, según las condiciones del delito y del delincuente, es axioma de la ciencia penal, y la frecuencia de una clase de delitos justifica la elevación de la pena cuando sea debida á que la señalada sea excesivamente blanda ó no proporcionada por defecto.

B) *Teoría de la corrección ó Escuela correccionalista.* Sostiene que el fin esencial ó principal de la pena es la corrección del culpable. Esta doctrina fué indicada por Abicht, y, tomándola de él, por Krause, aunque en forma algo obscura, como todo lo suyo, en su *Ensayo de Derecho Natural* (1828), en donde propone los medios principales para llegar á esa corrección; aceptada y desarrollada por Ahrens, aunque sin probarla más que con afirmaciones, fué organizada, defendida y propagada por el catedrático de Heidelberg, Carlos David Augusto Roeder, quien sentó las líneas generales de la teoría en su *Commentatio an poena malum esse debet* (Giessen, 1839) y las desarrolló en su *Fundamento jurídico de la pena correccional* (Heidelberg, 1846), y en sus trabajos *La pena correccional y sus instituciones como exigencia del Derecho* (1864), y *Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena*, las tres últimas traducidas al castellano (V. la *Bibliografía*). La difusión de esta doctrina y las consecuencias que ha producido obligan á exponerla con algún detenimiento, tanto más, cuanto que los extractos que se han hecho de la misma no suelen ser exactos, completos ni claros, por lo cual procuraremos que el nuestro tenga estas cualidades, sintetizando la teoría tal como la expone el citado Roeder.

Partiendo éste del concepto krausista del Derecho y del principio de que corresponde al Estado combatir toda injusticia, caso necesario con el auxilio de la coacción jurídica, afirma que esta misión del Estado (destruir la injusticia) equivale (la hace idéntica) á la de la destrucción de la libre voluntad inmoral (impío arbitrio) de los hombres. Sentado esto (en donde radica la base de toda la teoría), nota que la actividad del Estado desde este punto de vista puede manifestarse previniendo la injusticia ó reparando ésta una vez cometida. Para esta reparación «debe procurar el Estado que la injusticia total en su actividad interior y exterior (el daño jurídico entero) desaparezca ó sea reparado». Desarrollando esto, dice más adelante que el Derecho no se contrae únicamente á la mitad exterior del hombre y que la sola legalidad externa no satisface al Derecho ni á la sociedad, sino que lo que constituye ataque al orden jurídico perfecto es más bien la *pura disposición injusta del espíritu*, por lo que «tan pronto como se haya manifestado una situación de la voluntad contraria al Derecho ó injusta», debe procurarse (por el Estado), para que la ley del Derecho quede completamente satisfecha, que se extinga totalmente no sólo el daño exterior causado por aquélla, sino también el daño interior (inmoralidad ó contrariedad al deber del Derecho) en el autor, lo que exige para el Estado y el Derecho «la obligación de procurar al infractor de la ley aquellas condiciones, negativas ó positivas, que sean indispensables para traerlo de hecho y en idea á la justicia», *lo que debe procurársele en la pena*.

De lo expuesto deduce Roeder: *a*) que la *base jurídica, íntima y fundamental de la pena* (ya que ésta es consecuencia de la injusticia), está en el arbitrio inmoral aparente (exteriorizado), «ya se manifieste en una acción con tendencia inmediata y deliberada á la injusticia, *ya sea por falta de perfecta voluntad* (imprudencia, negligencia)»; y la obligación en el

delincuente de aceptar la pena y, al mismo tiempo, su derecho á exigirla; *b*) que el *objeto íntimo* (es decir, esencial) *de la pena* consiste en la destrucción, por medios justos y apropiados, de la injusticia é inmoral disposición de un hombre, manifestada con toda claridad en un hecho, destrucción que debe realizarse de raíz, «substituyendo la voluntad inmoral, según su clase y grado, con la voluntad moral, el justo querer, el justo deseo»; *c*) que la pena consiste según esto en «un procedimiento jurídico dirigido á la *destrucción de los ímpetus* materiales ó inmateriales que solicitan á la perturbación del Derecho, por todos los *medios justos* y proporcionados á estos motivos», y *d*) que «toda pena justa consiste en el restablecimiento por el Estado de las condiciones de una justa voluntad del criminal para la realización de la ley, mediante la limitación de la libertad exterior en aquél», concepto que encierra también, según el mismo Roeder, «el *más alto principio del derecho que el Estado tiene á imponer la pena*».

Como consecuencias de todo ello deduce Roeder: 1.° Que siendo el Derecho independiente de la injusticia y de la voluntad defectuosa ó corrompida, debe realizarse con independencia de estos dos objetos y, caso necesario, mediante la coacción jurídica (y, por tanto, ese procedimiento para realizar el Derecho en que la pena consiste habrá de realizarse del mismo modo). Aquí se coloca el fundamento jurídico de la *tutela* á que deben ser sometidos aquellos que mediante deseo y acto injustos atacan el orden del Derecho, los cuales, según el grado de injusticia en que se hayan manifestado incapaces del *uso entero* de su libertad exterior, deben considerarse *parcialmente* privados de ella; pero como siempre debe respetarse al hombre y su derecho, aun en los criminales, deben éstos ser tratados como *menores faltos de educación* y por lo tanto necesitados de ella. De donde resulta, según Roeder que «el carácter y espíritu de la *única pena justa aplicable* es el de una *posteducación* de los criminales por medio de un *influjo bienhechor* sobre el *fundamento interno ú origen de su injusticia*, esto es, sobre el error del juicio y del sentimiento y, por consiguiente, de la *voluntad* acerca del derecho. 2.° Que todo lo que responda á esto ha de reconocerse como consecuencia jurídica del injusto arbitrio y debe imponerse al criminal, *por muy doloroso y sensible que le parezca*, porque nada absolutamente importan su gusto ó su sentimiento, sino el derecho y el objeto *esencial* jurídico de su rehabilitación interior para la plena libertad exterior y su regreso, mediante tal requisito, á la sociedad civil. De aquí, que si bien es natural que la pena, considerada en su *cualidad externa*, aparezca, en general, á aquel á quien se impone como un *mal físico* y sea sentida como un *dolor*, en Derecho debe aplicarse sin consideración á esto; mas nunca con el fin (que Roeder califica de *inmoral*) de causarle un mal (como objeto propio) ó sólo para hacerle sentir superioridad de fuerzas, razón por la cual rechaza Roeder las penas de muerte, mutilación, castigos corporales (si bien más adelante los admite) y la reclusión con el *exclusivo* propósito de arrebatarle la libertad, es decir, la perpetua. 3.° Que el carácter de la pena y por lo tanto su duración, no puede fijarse con rígida invariabilidad, sino de modo que pueda disminuirse ó aumentarse posteriormente, considerando con la mayor atención si el fin se ha logrado antes ó no puede lograrse hasta después de lo que se creía al pronunciar el fallo, por lo que debe ser posible (por ser necesaria en muchos casos) una rectificación posterior de éste, mediante un segundo juicio pronunciado después de transcurrido el tiempo suficiente para ún examen concienzudo.

Cuáles sean, en concreto, los procedimientos que deban emplearse para lograr la enmienda del culpable, dice Roeder que sólo puede indicarlos el *perfecto conocimiento del hombre*. Por vía de ensayo propone (siguiendo á Krause), como *medios justos* y por el orden de mayor ó menor importancia: 1.° la educación, hasta que se haya formado como una nueva naturaleza; 2.° apartar todo aquello que desde el exterior ayuda al mal ó impide el bien (de aquí el encerramiento, el aislamiento, etc.); 3.° procurar que el inclinado á la injusticia desista *por sí mismo, ya que no de su injusto deseo* á lo menos de su *ejecución*, confiando en las fuerzas intelectuales, morales y materiales del delincuente (*buenas en su origen*, aunque después extraviadas, según Roeder), dando al penado una ocupación apropiada y *en lo posible agradable* para él y favoreciendo el impulso al bien, con «la *perspectiva amenazadora de aquellos medios violentos*, justos en sí, que subsiguen á la persistencia en la injusticia y que sólo se evitan alejándose del mal», medios estos que constituyen «uno de los objetos preferentes de la policía del Estado», y 4.° todos los otros medios posibles, *justos y apropiados*, morales y materiales, para impedir la mala voluntad ó, en todo caso, su *exteriorización*.

El procedimiento expuesto produciría, según Roeder, por sí mismo y mejor que cualquier otro, todas las consecuencias beneficiosas y, según él, secundarias y casuales de la pena, y así: produce una verdadera *compensación moral y justa;* ofrece el *ejemplo* de la *conservación vigorosa* del Derecho, aun contra la injusticia; procura al ofendido y á la sociedad la mayor satisfacción interior posible á la vez que moral y cristiana; *previene especialmente* nuevos delitos, en cuanto es la seguridad más completa contra futuras reincidencias, y *previene en general*, no sólo por llevar consigo una limitación de la libertad, que en general se sentirá y apreciará como un mal exterior, sino por la impresión de su justicia interior que imponen el respeto y la gratitud por el arrepentimiento del criminal, al cual se reconcilia con la sociedad y cuyo regreso á ella se facilita.

Pero al final de todo su trabajo, reconoce Roeder que la Política (ciencia) dice que «estas cuestiones no pueden resolverse exclusivamente con relación al ideal jurídicó de la pena, sino que es *muy esencial* tener en cuenta el estado de cada pueblo determinado, correspondiendo á la Política penal apreciar lo que puede alcanzarse y exponerse».

La teoría que acabamos de exponer tuvo en España una gran aceptación, pues no sólo la siguió la llamada generación de los krausistas, traduciendo las obras de Roeder Francisco Giner y Vicente Romero Girón, sino que la aceptaron otros penalistas como Lastres, Aramburu, Rueda, Silvela (Luis), Millet, Valdés y en la actualidad Cuello Calon y Dorado (que al menos se muestra muy influído por ella), y, por su aspecto de caridad en favor del delincuente se ha sostenido, aunque desde otros puntos de vista, por algunos filósofos católicos, como el padre Taparelli, al señalar éste como la *primera* tendencia de la pena la de la corrección del culpable. Tanto por esto, como por haber producido, á causa de su difusión, una notable reforma del sistema pe-

nitenciario, sin duda en su mayor parte aceptable y progresiva, procede examinarla con algún detenimiento é imparcialidad exquisita.

Es indiscutible que la corrección del culpable debe ser uno de los fines de la pena, para que ésta sea perfecta y opuesta totalmente al delito, ya que sin ella no sería total la reparación, ni se evitarían las reincidencias, por lo que esa corrección debe proponérsela todo Estado, pudiendo considerarse como obligatoria para los que alcancen cierto grado de adelantamiento. Por eso la idea de la corrección del delincuente es en realidad muy antigua (recuérdese la máxima: «Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva») y aparece practicada por la Iglesia desde principios del siglo IX, según reconoce el mismo Roeder, quien cita el ejemplo de los benedictinos de Aquisgrán, que en el año 817 aplicaban el arresto celular combinado con el trabajo, la lectura, el paseo al aire libre y los buenos consejos. Esa corrección del delincuente se la propuso la Inquisición, y también san Vicente de Paúl y san Carlos Borromeo, así como el papa Clemente XI, fundador del hospital de San Miguel de Roma, en el que Howard encontró la inscripción: «*parum est coercere improbos nisi probos efficias disciplina*». Alfonso de Castro señaló también esta corrección como uno de los fines de la pena, y Lardizábal y Uribe hizo de esa corrección un fin secundario, pero necesario y que jamás debe de perder de vista el legislador. El mérito de la escuela correccionalista estriba en haber vulgarizado esto.

Pero esta escuela ofrece la novedad de hacer de la enmienda del culpable no sólo un fin secundario, aunque necesario, de la pena, sino el fin *único, esencial y principal* de ésta, en el que todos los demás se refunden y son consecuencias útiles de él, llegando Roeder á afirmar que cuando esto no es así queda reducida la pena á un estado de violencia (injusto é inmoral) que se une al pasado de la humanidad.

Mas en la doctrina de Roeder hay muchos puntos discutibles. En primer término, el concepto krausista del Derecho, punto de partida de toda ella, no es admisible ni se admite hoy, por lo general (V. DERECHO); si el Derecho procede únicamente de la libre voluntad, dependiendo de la libertad, no se comprende fácilmente cómo puede *imponerse* sin caer en la tiranía. La identificación de la destrucción (en el individuo) de la injusticia, como misión del Estado, con la *destrucción de la libre voluntad inmoral* (expresión bastante impropia, pues la voluntad no se destruye) es arbitraria y no se prueba, á pesar de lo cual es base de toda la teoría. Esa identificación equivale á identificar el Derecho con la Moral, lo cual no es admisible, por lo que, fundándose la teoría en una base arbitraria y falsa, tiene que adolecer de los mismos defectos. Para Roeder es siempre voluntad inmoral y antijurídica la contraria á la ley positiva, y esto tampoco puede admitirse, ya que hay y puede haber leyes injustas y antijurídicas (pues una cosa es lo legal y otra lo justo, y lo primero no siempre traduce lo segundo como debería hacerlo), conduciendo también la doctrina por este lado á la tiranía. Tampoco se prueba la afirmación de que esas condiciones para la corrección moral del culpable sean lo *esencial* que deban procurársele en la pena, pues pueden procurársele fuera de ella, al lado de ella y con ella, sin ser lo esencial de ésta: y menos se prueba que sean lo *único* en que debe consistir la pena. Roeder (como en general la escuela á que pertenece) se limita á formular afirmaciones que se pretende inculcar en la mente, no por la demostración, sino por la persuasión, mediante su repetición; y esas afirmaciones que precisan demostrarse, pero no se demuestran, forman precisamente bases importantísimas. También es gratuito y, además, contradictorio, que exista siempre *voluntad inmoral* cuando *falta la perfecta voluntad* (imprudencia, negligencia).

De que el delincuente sea incapaz del uso entero de su libertad, y aun admitiendo que siempre deba respetarse al hombre y su derecho (que Roeder no especifica), no se deduce, como lo hace el profesor de Heidelberg, que todo criminal debe considerarse como un menor falto de educación, equiparación que tampoco se prueba, ni que, por lo tanto, la única pena justa es la *posteducación*, lo que llevaría, además, á fundar colegios en vez de cárceles, sin considerar que hay delincuentes que han recibido muy buena educación. La frase (muy en boga entre los influídos por Roeder) de que *cada escuela que se abre es un presidio que se cierra*, no ha venido probada por los hechos, diciendo la experiencia que los mayores delincuentes han sido personas instruídas, algunos de ellos hasta el refinamiento.

Otra contradicción es la de que, según Roeder, esa educación debe llegar hasta *destruir los impulsos* al mal, tanto materiales como inmateriales, y formar como una *nueva naturaleza*, en que no haya más que el *justo querer*, el *justo deseo* (cosa realmente imposible, dada la naturaleza y el modo de ser del hombre); pero en seguida se dice que basta para lograr el fin de la pena que el criminal desista, *ya que no de su injusto deseo*, á lo menos de su *realización*, con lo cual quedará por realizar aquel fin de la educación. También es de observar que mientras por un lado se afirma que *todo* lo que conduzca al fin propuesto debe imponerse al delincuente como consecuencia de su injusto arbitrio, *por doloroso y sensible que le parezca*, y se preconiza el empleo de la perspectiva amenazadora de aquellos medios violentos (que serán justos en cuanto conduzcan al fin) que subsigan á la persistencia en la injusticia (con lo cual, en realidad, se viene á la doctrina de la expiación y cae por tierra todo el edificio de Roeder), se rechacen, *porque sí*, las penas que tengan por objeto hacer sentir al delincuente una superioridad de fuerzas, los castigos corporales, y otras semejantes (que en ocasiones son apropiados para hacer reaccionar á la voluntad), y se diga que el delincuente ha de desistir *por sí mismo* de su injusto deseo ó al menos de la realización de éste.

Al tratar de determinar en concreto los medios más adecuados para esa posteducación, dice Roeder que sólo puede indicarlos el *perfecto conocimiento del hombre*, lo que ya se comprende cuán difícil es, dado que no hay dos hombres iguales en nada. Una de las bases propuestas es confiar en las fuerzas intelectuales y morales del inclinado á la injusticia, afirmándose que éstas son *buenas de por sí en su origen, aunque después extraviadas*, afirmación que resuelve, sin prueba alguna, una cuestión tan insoluble como la de si la naturaleza humana, en su estado actual, está inclinada al bien ó al mal, y que de ser cierta equivaldría á la negación de impulsos malos en el niño. En último término deja Roeder en pie el problema, pues se limita á manifestar que deben ponerse en práctica «todos los medios posibles, justos y apropiados para impedir la mala voluntad, ó, en

todo caso, su exteriorización», lo que no es resolver nada, pues de lo que se trata es de determinar cuáles son esos medios posibles y cuáles son justos y apropiados. De lo dicho por Roeder parece que es justo todo lo conforme á la ley, todo lo que conduzca al fin de la pena y todo lo que no vaya contra el hombre y su derecho, fórmulas las dos primeras inadmisibles y la tercera sumamente vaga.

Esto por lo que se refiere á la *exposición* de la doctrina. En cuanto á la doctrina en sí, pueden hacérsela y se la han hecho las objeciones siguientes, que el mismo Roeder ha recogido y no logra refutar victoriosamente: 1.ª que confunde la Moral con el Derecho, olvidando que el *Estado* no puede *imponer* al individuo una forma determinada de vida para obligarle á una moralidad definida por el mismo Estado; y si se habla de enmienda jurídica, se está dentro de la doctrina de la prevención; 2.ª que por virtud de ello y no pudiendo establecerse diferencia marcada entre la injusticia en general y el delito, se deberá castigar como delito toda injusticia, en cuanto manifiesta una disposición de espíritu injusta; 3.ª que considera al individuo como fin último de la sociedad, siendo así que sólo constituye un elemento ó condición de la vida social (Pessina); 4.ª que no presenta una medida proporcional de la pena, pues ésta deberá fijarse según las necesidades de la corrección, que es casi infinitamente varia, y, por lo tanto, difícil de establecer; 5.ª que hace imposible una determinación previa de la pena, y, por lo tanto, de la legislación penal y aun de un verdadero juicio penal; 6.ª que si el objeto (único, esencial y principal) de la pena es la corrección, será inaplicable la pena cuando la enmienda subsiga inmediatamente al hecho (caso del delincuente arrepentido ó que obró en un momento de arrebato ú obcecación sin proponérselo pensadamente) ó será tan limitada como el tiempo que se requiera para esa corrección, pudiendo, por lo tanto, ocurrir que un parricidio apenas sea penado, y un pequeño hurto merezca largos años de prisión; 7.ª que nunca puede saberse de un modo positivo si se ha conseguido el objeto de la pena, pudiendo tomarse por tal el engaño de astutos hipócritas; 8.ª que aplicando la doctrina correccional ó quedarían impunes los crímenes si su autor fuese incorregible (lo cual rechaza Roeder, diciendo que negar *al hombre* la *capacidad* de perfeccionarse es dar un mentís á la obra del Creador que le hizo hombre, lo que no convence, pues no se trata de la facultad de *perfeccionarse,* sino de la voluntad de *corregirse,* ni la objeción supone que sea incorregible *el hombre,* sino *un hombre* determinado) ó si procediesen de motivos subjetivos-morales (lo que en cierto modo admite Roeder al contestar que «los delitos que provienen de motivos no físicos, por ejemplo, del temor de la vergüenza ó de fanatismo político ó religioso, no pueden castigarse sin caer en el mayor absurdo con penas que sólo afecten á la sensibilidad», doctrina que conduce á malos resultados), ó serán objeto de penas insignificantes, y 9.ª que es de escasa fuerza protectora.

Que la corrección del culpable, si bien deseable y aun necesaria para que la pena sea perfecta, no puede considerarse como el fin único, esencial y principal de toda pena, es tesis sostenida por Amor Neveiro con los argumentos siguientes:

a) No puede ser *fin único:* 1.º porque la corrección carece, en concreto, de objeto cierto y muchas veces de objeto probable, ya que lo que en concreto se intentará corregir será la afición actual del delincuente al delito ó, al menos, al género de delitos por que ha sido condenado; pero esta afición *actual* no es cosa cierta, y aun sólo puede admitirse como probable tratándose de reincidentes; el que se haya cometido un delito, acaso en circunstancias particulares, no es prueba de que después se tenga intención perversa ni de que haya de tenerse en lo sucesivo; de modo que, ó se trata de castigar el hecho ejecutado (viniéndose con ello á la doctrina de la expiación), ó se habrá de dejar sin castigo á este delincuente si él afirma que no tiene injusto deseo, ó se le habrá de penar por la sola posibilidad de que cometa nuevos delitos, lo cual, además de comprender á gran número de personas (pues nadie está exento de esa posibilidad), vendría á parar en la doctrina de la prevención; 2.º porque el Estado no tiene medios *generales,* eficaces y seguros para corregir, sino á lo más singulares y *eventuales* para influir más ó menos en el ánimo del penado. Aunque los correccionalistas no se han puesto de acuerdo sobre los medios que en concreto deban emplearse, los principalmente admitidos son el aislamiento, el trabajo, el sistema de premios y castigos, la instrucción primaria y la educación moral. El primero se discute si debe ser sólo de noche ó también durante el día, y para el hombre de pocas fuerzas morales y que no sufre por el carácter de la pena, es posible que sólo sirva para aumentar la perversidad. El trabajo, si bien elemento valioso tratándose de vagos, poco valor tendrá tratándose de trabajadores, á los que si se obliga á trabajar en su oficio sólo se conseguirá que el trabajo se les haga odioso por lo que tiene de obligado y penal. El sistema de premios y castigos sólo se extiende en la práctica á garantizar el orden material y la disciplina, y puede muy bien ocurrir que la buena conducta sólo obedezca al deseo del premio ó al temor del castigo y no á verdadera corrección. La instrucción primaria sólo es aplicable á los que no la tengan, y aun en éstos cultivará el entendimiento, pero no corregirá la voluntad. En cuanto á la educación no es medio *infalible* de corrección, como lo prueba el que hombres muy bien educados han caído después en grandes crímenes. Además, esa educación carcelaria se ve frustrada con frecuencia por numerosos obstáculos, ya por parte de los oyentes (resistencia á aparecer corregido por los demás, amor propio, creencia de que se es bueno, resistencia interior, etc.), ya por parte de los preceptores (carácter mercenario, antipatía, falta de preparación ó de capacidad y dificultad de la misión), ya por parte de la materia (pues los penados ya saben por lo común, si no son imbéciles, que son malos los actos que ejecutaron, la consideración de los males que sufren sus víctimas no les conmueven, pues no les conmovieron los hechos, y darles un curso de moral teórica poco puede influir en ellos), ya por parte de la forma (pues si las lecciones se dan á un gran número de penados, poco se adelantará, tanto por la diversidad de sus delitos como por la de sus fuerzas intelectuales y morales, taras, idiosincrasias, pasiones, etc., y si se reducen á un corto número de penados, habrá que multiplicar las lecciones y los preceptores en proporción exorbitante). Sólo la enseñanza religiosa puede producir algunos resultados en materia de moral, como ya reconoció Rousseau al escribir en su *Emilio* (libro III): «En vano te esfuerzas en establecer y consolidar la virtud con sólo el auxilio de la razón, por-

que ¿en qué fundamento te vas á apoyar? Bellas son, filósofo, tus leyes morales; pero ¿y su sanción? No andemos con rodeos. ¿Qué quieres poner en lugar de las penas eternas del infierno?»; y aun tratándose de la moral católica, la más perfecta de todas, ni su enseñanza se substrae á los obstáculos antedichos ni será posible enseñarla en los Estados no católicos.

Los hechos comprueban estas consideraciones, pues los resultados obtenidos no corresponden á las esperanzas que los teóricos abrigaron. Los delitos han ido aumentando y las reincidencias no han disminuído; se ha perdido el temor á la pena, y al mejorarse la organización de los establecimientos penitenciarios, se ha hecho obra humanitaria, pero no se han tocado beneficios proporcionados para la sociedad.

b) No puede ser fin *esencial:* 1.° Porque corregir al culpable no es hacer algo por el delito ya cometido, es decir, por la perturbación del Derecho ya causada y, por tanto, no es realizar el Derecho, sino, en rigor, dejar impunes los delitos. 2.° Porque si lo fuese, la realización del Derecho dependería no de la ley ni del Estado, sino de la voluntad de los mismos culpables, ya que todos los medios de corrección no pueden destruir la libertad humana. Verdad es que en todos los sistemas penales puede un reo, en ciertos casos, substraerse á la pena por uno ú otro medio; pero en el correccionalismo puede substraerse siempre, si no quiere corregirse: así, si el reo huye ó se oculta, este hecho tiene algo de expiatorio y aun de ejemplar, pero no tiene nada de correccional. 3.° Porque si lo fuese, ninguna pena podría determinarse ni por la ley ni por los tribunales con antelación á su cumplimiento, debiendo suprimirse todas las penas determinadas *a priori,* y no sólo las perpetuas, sino más bien las temporales, pues más fácil es presumir que un reo no se corregirá nunca, que presumir que ha de corregirse en un plazo fijo y matemático; y así los Códigos deberían limitarse á la enumeración general de los delitos y de las causas de exención y, á lo sumo, á definir las personas responsables, sin concretar los delitos ni las circunstancias agravantes ó atenuantes, ni las penas, ni los grados de responsabilidad; y los tribunales deberían limitarse á declarar que una persona era responsable y entregarla á los directores de cárceles, á quienes correspondería, á su arbitrio, decidir, *a posteriori,* cuando la corrección se ha verificado. Todo ello implicaría un trastorno inmenso, dejaría sin garantía al reo y se prestaría á gravísimos abusos.

c) No puede ser fin *principal:* 1.° Por no ser posible conocer, de modo cierto, ni aun verdaderamente probable, si un reo está realmente corregido: los que se hayan hecho peores, pero no lo demuestren, y los que sólo aparenten ser mejores, no pueden ser distinguidos. Podrá certificarse de la exactitud en el cumplimiento de las prácticas reglamentarias: pero esto no basta para probar la corrección, pues los más incorregibles se acomodarán, con doblez y sangre fría (propias de los mayores criminales) á esas prácticas, para obtener las ventajas á ello inherentes, mientras que los caracteres francos, los que se crean injustamente penados ó estimen inconducentes esas reglas, pueden caer en faltas, aunque estén completamente corregidos de su delito. Según Roeder, una muestra de corrección es que el reo ejecute voluntariamente su trabajo; pero esto no acredita ni siquiera la verdadera laboriosidad, ya que reos corregidos de su delito y hasta muy laboriosos por carácter y costumbre, pueden avenirse mal con el trabajo que se les haya señalado, por lo que éste tenga de obligatorio y penal, por no sacar de él bastante provecho, por ser de oficio ajeno al suyo y por otras causas; mientras que reos fuertemente adheridos al crimen y que odien el trabajo y no piensen en vivir de él cuando vuelvan á ser libres, puede ocurrir que trabajen con buen ánimo en el penal, ya por ser ello forzoso, ya para evitarse castigos ó para aparecer como corregidos y librarse cuanto antes del trabajo. Compréndese, pues, que muchos reos serán devueltos á la sociedad sin corregirse y, por tanto, sin haberse realizado el fin de la pena, mientras muchos otros continuarán en la cárcel aun después de corregidos. 2.° Porque las condiciones que se reputan indispensables para *intentar seriamente* la corrección de los reos son tan difíciles y costosas que resultan inasequibles para la mayor parte de los pueblos; y asignando como fin único, esencial y principal á la pena la corrección y debiendo según los correccionalistas considerarse como injusta y como venganza odiosa toda pena que no tenga ese fin, deberán los Estados que no puedan realizarle dejar en libertad á todos los criminales ó, al menos, á aquellos para los cuales no alcancen los medios (edificios, funcionarios, etc.) de que se pueda disponer. No basta responder á esto que se trata de una cuestión de *política penal,* pues esta política penal no puede alterar las relaciones esenciales de las cosas y hacer sufrir á un gran número de hombres sin fin ni razón bastante para ello. Así, pues, ó la pena no tiene otro fin legítimo que la corrección, en cuyo caso cuando ésta no pueda realizarse aquélla no puede imponerse sin violar el Derecho, ó tiene otros fines que autorizan para imponerla aunque la corrección no se realice, en cuyo caso estos fines y no la corrección serán los esenciales y principales, ya que no puede ser esencial á una cosa aquello sin lo cual esa cosa pueda existir. Comprueba esto la consideración de que los deberes esenciales de los Estados, como es el de realizar el fin esencial de la pena, tienen que ser, por naturaleza, asequibles á todos ellos, aun á los más rudimentarios, á no ser que pierdan su razón de existir como tales Estados.

Finalmente, resulta absurdo afirmar que durante cincuenta y nueve siglos tuvieron los pueblos el deber *esencial* de corregir á sus reos, deber natural é indeclinable, y ni siquiera lo sospecharon; que todas las penas por ellos impuestas han carecido de fin legítimo suficiente y fueron, por tanto, inconducentes é injustas, y que si bien todos establecieron penas, no conocieron el fin esencial que éstas debían cumplir; y así todos coincidieron en proclamar un principio falso (el del fin de la pena) y en derivar de él una consecuencia verdadera (el establecimiento de penas para los delitos).

C) *Teoría de la venganza.* Hume, Vecchioni, Brüchner, Schmalz y otros sostienen que la pena se funda y tiene por finalidad principal la *venganza* ó *vindicta pública.* Esta doctrina está hoy abandonada. Tomada la venganza en el sentido vulgar, como sentimiento personal, no puede servir de principio para fundamentar institución jurídica alguna: y si se toma en el sentido puro y noble de satisfacción al sentimiento de justicia, irritado por el delito, se está dentro de la doctrina de la expiación.

D) *Teoría de la reciprocidad.* Borst y Fichte y, después de ellos, Tissot, fundan la pena en la reci-

procidad. Esta doctrina es en el fondo histórica, pues una de las formas de reciprocidad es el talión: *ojo por ojo y diente por diente*. En otro sentido la reciprocidad se manifiesta entre el criminal y el Estado ó la sociedad, diciendo Tissot que aquélla sólo debe aplicarse cuando un interés material ó moral la mueva á ello. Por esto se comprende que la reciprocidad no puede ser fundamento y fin de la pena; pues si lo fuese, cuando no se aplicase resultaría que no podría imponerse la pena ó ésta carecería de finalidad y fundamento y, por lo tanto, sería irracional é injusta. Por otra parte, la reciprocidad es una *forma* que el Derecho adopta en ocasiones y no el fundamento de los derechos.

Tercer grupo. Teorías eclécticas ó mixtas. La doctrina de la expiación se inspira en el principio de la justicia; las doctrinas relativas en el de la utilidad; las teorías eclécticas ó mixtas combinan ó mezclan ambos, sosteniendo que la pena se funda en uno y otro, por lo cual los dos deben tenerse en cuenta, siendo *igualmente fundamentales* y no pudiendo, por lo tanto, fundarse la punición en uno de ellos. Los precedentes de esta doctrina se encuentran en Grocio y Rossi; pero éstos no son verdaderamente eclécticos, pues según ellos, el principio de la utilidad es *límite* y no fundamento de la justicia penal. Welcker señaló á la pena múltiples fines unidos, refundiéndolos en la expresión: *reparación del daño ideal* y considerándolos todos como fundamentales. La escuela aparece completa en las obras de Ortolán, en Francia; Mancini, en Italia; Haus y von Preuschen, en Alemania, y Pacheco y La Serna, en España. Según ellos, así como debe buscarse la medida del delito en la combinación del mal moral (intención) con el mal físico (daño causado), concediendo *la misma* importancia á estos dos elementos, así para que la pena sea aceptable no basta con que sea *justa*, si al propio tiempo no es *útil*. Ortolán considera como un axioma en esta materia el principio: *Nunca más de lo que es justo y jamás sino lo que es útil;* y Pacheco nos habla del *límite* y la *regla* de la pena, entendiendo por el primero aquel punto hasta donde la pena puede llegar, y por la segunda el punto en que según las circunstancias sociales debe fijarla el legislador. De aquí que afirmen que la pena tiene varios fines, *todos igualmente fundamentales*, fines que Pacheco dice que son: la expiación, la intimidación, la imposibilidad de dañar y la reforma de los criminales.

El error fundamental de esta escuela consiste en hacer de la utilidad algo igualmente fundamental que la justicia, y, suponiendo que en ocasiones puede haber oposición entre estos dos principios, afirmar que deben templarse las exigencias del segundo en aras del primero, con lo que en realidad vienen á considerar la utilidad como único principio fundamental, superior al de la justicia. Como escribe Rueda, lo justo es siempre útil (y no á la inversa), y esa pretendida oposición entre ambos principios no puede darse en la materia, á no ser que se parta del concepto kantiano del Derecho y se considere como arreglado á justicia lo que no esté enteramente conforme con ella. En buena doctrina, el interés es tal, escribe Pessina, cuando forma parte del orden, y un orden moral separado de los intereses es una pura abstracción; la materia de lo justo es lo útil al mismo tiempo, y lo útil es una consecuencia del cumplimiento de lo bueno, no pudiendo haber verdadera utilidad fuera de estas condiciones.

Cuarto grupo. Teorías de la defensa social. Las teorías modernas sobre el derecho de castigar y, por lo tanto, sobre la pena, se agrupan en su mayoría alrededor del principio de la defensa social. Pero en la manera de entenderlo y aplicarlo hay muy diversas opiniones y doctrinas. Indicaremos las de la escuela positiva, la de Liszt, la de la *Terza scuola* y la de la Unión Internacional de Derecho penal.

A) *Doctrinas de la escuela positiva.* a) *Exposición.* Según ellas, el Derecho penal adoleció, hasta los positivistas, de un exclusivismo estéril, formalista y abstracto, de fundamentarse en la ilusión del libre albedrío y de estar imbuído de un individualismo exagerado y de un sentimentalismo ridículo que han dejado indefensa á la sociedad, tanto por los medios de represión empleados como por los ritos procesales adoptados. En su consecuencia, proclaman el fracaso de la ciencia *clásica* ó antigua, probando con ciertos hechos históricos aquella ineficacia de sus medios represivos y sosteniendo (como hace Garofalo) la imposibilidad de la corrección del delincuente, ya que éste se caracteriza por su capacidad para el crimen (que no existe ó hay que suponer que no existe en los no delincuentes) ó, como dice, adoptando un lenguaje antiguo, por la carencia ó debilidad del sentido moral, habiendo, por lo tanto, siempre posibilidad de que cometa nuevos delitos. Es precisa, pues, una ciencia penal nueva, que los positivistas creen haber fundado con sus doctrinas sobre el delito (V.), el delincuente y la pena. Concretándonos á éstas, parten los positivistas del principio (hecho, según ellos) de que la sociedad es un *organismo* que pugna por conservarse y desenvolverse como otro cualquiera, no siendo la pena otra cosa que *la reacción de la sociedad contra el delincuente* que con su delito (producto de factores varios) se opone á la vida ó el desarrollo de ella, *defendiéndose* la sociedad del ataque hasta el punto que sea necesario para mantener y proseguir su natural proceso. La acción penal del Estado no es, pues, otra cosa que la reacción que ejecutan todos los seres vivientes cuando son atacados, y constituye un modo de la *lucha por la existencia*. En esto se hallan fundamentalmente conformes todos los positivistas; pero en la aplicación de la doctrina aparecen ya las diferencias, siendo substancial la existente entre la opinión de Ferri y la de Garofalo.

El primero, partiendo de la limitadísima eficacia de la pena para prevenir los delitos, concede grandísima importancia á las medidas preventivas, llamadas por él *substitutivos penales*, para evitar aquéllos y consistentes en «disposiciones legislativas, políticas, económicas, civiles, administrativas y penales, desde las más grandes instituciones hasta el último particular, encaminadas á dar al organismo social una organización tal, que la actividad humana sea dirigida de un modo continuo é indirecto por las vías no criminales, ofreciendo *libre desahogo* á las energías y á las necesidades individuales, chocando con ellas lo menos posible y disminuyendo las tentaciones y las ocasiones de delinquir». Ferri propone muy varias medidas de este género: desde el librecambio y los ferrocarriles económicos, hasta la supresión de las procesiones y conventos, pasando por la abolición del celibato de los clérigos y la instauración del divorcio vincular; pretendiendo que deben reducirse á sistemas y traerse á formar parte del Derecho criminal, en lugar de las antiguas teorías sobre la pena.

Garofalo, por el contrario, no cree en la eficacia de estos substitutivos penales y sí en la de las penas aplicadas conforme á lo que exige la doctrina positivista, es decir, haciendo que sean realmente eficaces para la defensa social. Por eso fundamenta la penalidad (procediendo con lógica rigurosa) en la *eliminación* del delincuente, salvo en ciertos casos. Según su teoría, el criminal, al producir el delito, revela su capacidad para el crimen y su *inadaptabilidad* al medio en que se halla, y la sociedad, una vez conocido esto, no puede seguir tolerándolo y *elimina* ó repele al criminal para que no pueda volver á dañar, produciéndose así artificialmente una selección análoga á la que naturalmente se produce en el orden biológico (pues mientras en éste esa selección se produce espontáneamente por la muerte de los individuos que carecen de aptitud, en el orden moral, como el individuo continúa siendo apto físicamente para la vida física y no lo es para la social, la selección tiene que hacerse artificialmente por el poder social). Esta selección ó eliminación se realiza con mayor ó menor energía según que la inadaptación sea mayor ó menor. Esta mayor ó menor inadaptación (revelada por los hechos y deducida del examen antropológico del delincuente) es lo que da lugar á las diferentes clases de criminales y hace *temibles* á éstos en grados diversos, siendo esta *temibilidad* la que sirve de medida á la represión, que tiene lugar por la eliminación ó selección, pudiendo ésta realizarse, según los casos, por la muerte, la segregación del delincuente en establecimientos penales ó su expulsión del territorio, debiendo atenderse siempre, para adoptar uno ú otro de estos medios, á lo que exija la seguridad definitiva del agregado social. En aquellos casos en que el delito no haga aparecer como imposible la adaptación del delincuente á la vida social, no habrá necesidad de eliminación, bastando con que la represión (defensa) tome la forma de *coerción para la reparación del daño*.

b) *Crítica*. Fúndase toda esta doctrina en el materialismo determinista, que niega la existencia del libre albedrío y acerca del cual se ha tratado en los artículos DELITO y DELINCUENTE, en los que se ha hecho su crítica, probándose la existencia de la libertad. Parte, pues, el positivismo penal de una base falsa y tiene, por lo tanto, que desconocer la verdadera naturaleza de la pena. Para ser justos diremos, en cambio, que es mérito de la escuela el haber llevado á las inteligencias y haber difundido la idea de que debe otorgarse al delincuente una consideración especial para fijar la clase de pena que haya de imponérsele, no atendiendo exclusivamente al delito, siquiera haya de reconocerse que muchas de las circunstancias agravantes y atenuantes establecidas por los Códigos desde antiguo se refieren más á la índole del delincuente que al delito en sí. Tampoco puede desconocerse que tiene razón el positivismo cuando afirma que el individualismo exagerado y el sentimentalismo ridículo dejan indefensa á la sociedad, siquiera sea preciso reconocer que esto no debe achacarse (como hacen los positivistas) á la escuela clásica de la expiación, sino á las doctrinas del liberalismo, que han exagerado el alcance de la libertad individual, y á las de las escuelas que, como la correccionalista, llevan á dar á los delincuentes una serie de comodidades que pugnan con el carácter de castigo que debe tener la pena. A ello contribuyen también: 1.° la manera de ser de las multitudes, que si bien se indignan hasta el punto de querer en ocasiones linchar al criminal en los primeros momentos, van después á la cabeza de todas las gestiones para evitarle ó aminorarle la pena, y 2.° la llamada *gracia de indulto*, que entraña la negación de toda la justicia penal, pues si al criminal se le ha impuesto una pena desproporcionada ó injusta ó se ha condenado á un inocente, debe repararse el error (no por *gracia*, sino por *deber*) mediante la revisión correspondiente, para la cual deben darse facilidades; y si la pena ha sido proporcionada y justa, no cabe aminorarla ó cambiarla sin escarnio de la justicia, alentando con ello al crimen y aminorando el efecto intimidativo de la pena. Todo ello explica el por qué de la poca eficacia de la represión para evitar ó aminorar los delitos, debiendo también tenerse en cuenta: el influjo que en el aumento del número de crímenes tiene el aumento de población (pues á mayor número de habitantes puede corresponder mayor número de delitos, sin que éstos hayan *proporcionalmente* aumentado); las condiciones de la vida moderna, que ofrece mayores incentivos al crimen y, sobre todo, la difusión de ciertas ideas y el olvido de los principios religiosos y morales. Tampoco puede admitirse la absoluta imposibilidad de corrección de todos los delincuentes ni que la pena no produzca en algunos de éstos el que se abstengan de cometer nuevos crímenes, siendo tan exagerado el afirmar esto como el decir que la corrección es el fin único de la pena.

Por lo que toca á la nueva ciencia penal que los positivistas creen haber fundado, no sólo descansa en el error de negar el libre albedrío, sino en el de considerar la sociedad como un organismo igual que otro cualquiera (un organismo animal ó fisiológico), y en el de exagerar el carácter de la lucha por el Derecho en la esfera penal.

El organicismo positivista olvida que los organismos sociales forman un todo *discreto* (no continuo), cuya vida no es independiente de la de los individuos ni de la de los otros grupos sociales, de quienes reciben acciones y reacciones continuas y sobre los cuales á su vez accionan y reaccionan. En los organismos fisiológicos, las partes de ellos se encuentran ligadas al todo de un modo muy distinto á como lo están los individuos al todo social, y así, por ejemplo, una parte de un organismo fisiológico no puede, por sí, cambiar de organismo, pasando de uno á otro, como puede hacer el individuo en los organismos sociales. Además, mientras que en los organismos fisiológicos las partes están para el bien del todo y no éste para el de ellas, en la sociedad no son los individuos y familias para ella, sino que es la sociedad (política ó religiosa) la que está establecida para el bien de ellos. El olvido de este hecho lleva á los positivistas á considerar la sociedad y particularmente el Estado como un algo que absorbe y anula al individuo en sus derechos de tal, cayéndose así en la *estatolatría*, acaso como reacción exagerada contra el liberalismo individualista que vino á parar en el exceso contrario; incurriendo con ello el positivismo en una contradicción, pues no mirando el Derecho como un algo superior á la voluntad humana, sino como un mero producto de ésta, no cabe atribuir al Estado otro fin que el del bien de los individuos y familias *tal como ellos lo entiendan*. Por esto se comprende ya: 1.° que no puede ser exacto el concepto que de la *defensa social* formula el positivismo, ya que esta defensa no estriba tanto en defenderse el Estado á sí mismo

(según pretenden los positivistas) como en defender á los individuos, las familias, y los otros organismos que integran el Estado; 2.° que no puede equipararse la pena á la reacción ó defensa de los organismos animales, pues en primer término, toda *defensa* consiste en repeler el ataque *cuando éste se ejecuta* y la pena no repele nunca los ataques, puesto que es *posterior* á ellos, y en segundo lugar, los organismos animales sólo se defienden ó acometen *en el acto* al supuesto ofensor, pero no castigan á éste ó se defienden de él con actos posteriores y aun relativamente remotos, como hace el Estado cuando aplica la pena: por donde de ser cierto el positivismo penal, la única pena debía ser la que se aplicase en el acto por el ofendido ó por el público, con lo cual se volvería á la venganza y se canonizaría el linchamiento, con todos los errores, abusos y excesos que esto llevaría consigo, lo cual equivaldría ciertamente á la negación de la existencia del Estado. Además, si el Estado es un organismo no cabe que se defienda de los individuos, que son sus propios miembros, pues ningún organismo se defiende de sus partes ó elementos, sino que defiende á éstos del mal que los ataca, con lo cual, ciertamente, se defiende á sí propio. Por otra parte, la mayoría de los delitos no hieren al Estado, sino á los individuos y familias, hasta el punto de que cuando el ladrón y el robado, por ejemplo, pertenecen á un mismo Estado, éste nada pierde económicamente, y tratándose de homicidios y lesiones (que puede decirse afectan al conjunto total, pues le quitan uno de sus miembros ó le imposibilitan para la actividad) habría que considerar antes, con arreglo al mismo positivismo, si el muerto ó la actividad del lesionado eran útil ó no á la sociedad; no debiendo olvidarse que los positivistas profesan el malthusianismo como dogma científico, sosteniendo (como hace Ferri) que es perjudicial el exceso de población y conviene detenerlo, conforme á lo cual el homicida más merecería premio que castigo. En consecuencia, aplicando el criterio positivista, el Estado debería castigar ó repeler en el acto los ataques contra él, y dejar á los individuos y demás grupos sociales que repeliesen los dirigidos contra ellos, según antes se ha indicado.

La exageración del concepto del Estado se repite por necesidad en el concepto positivista de la lucha por el Derecho, presentándose ésta como una lucha *contra* el interés individual, en vez de *por* el interés de los elementos sociales, incluso los individuos, como es en realidad. En la misma exageración se incurre al presentar la previsión y la represión como momentos ó términos de esta lucha, pues se desconoce: 1.° que no encierran toda la virtualidad de ésta, ya que se lucha por el Derecho de otros modos; 2.° que si bien constituyen funciones sociales, no son ajenas á la esfera individual, y 3.° que aparecen enlazadas, no sólo en su origen, sino también en su aplicación, pues la pena es preventiva en cuanto la sanción y la seguridad de que ha de aplicarse retraen de la comisión de delitos, y la prevención, al adoptar la forma prohibitiva ó imperante es, á su vez, represión.

Es indiscutible que la función preventiva tiene altísima importancia y que la remoción de obstáculos y el fomento de estímulos para que el hombre obre el bien es labor interesantísima, pudiendo decirse con Aramburu que la prevención es el esfuerzo indeclinable de la colectividad para redimirse de la nota de complicidad en los mismos hechos que reprueba y castiga; pero la teoría de los substitutivos penales no es tan nueva, practicable ni eficaz como Ferri pretende, además de ser antijurídica y parcial en su tendencia. No es nueva, porque siempre admitió la escuela clásica como principio de higiene social aquel que lo es básico de toda higiene: *más vale prevenir que tener que curar,* y hasta se llegó á aplicarlo con exceso, siquiera por la influencia del liberalismo se haya caído en defecto; pero todavía quedan en los Códigos de todos los países ciertas disposiciones, así del orden penal como del civil, político, administrativo, etc., que no tienen otra finalidad que evitar delitos y abusos: sin contar las funciones de la policía gubernativa, tienen el carácter de verdaderos substitutivos penales el precepto de que «la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento», el de que «son nulos los actos contra ley, salvo que ésta ordene su validez», las solemnidades exigidas para los testamentos y para ciertos contratos, etc.; y no sólo se encuentran, dice Puglia, ideas aisladas referentes al caso en algún pensador de la antigüedad, sino que Montesquieu, Filangieri y Beccaria las apuntan en sus obras, y Romagnosi, Bentham, Carmignani y otros las desenvuelven. No es tan fácil de aplicar como Ferri cree, por exigir una gran prudencia para evitar conflictos y peligros á los individuos y á las instituciones, y de falta de esta prudencia adolecen precisamente muchos de los substitutivos penales propuestos por el profesor de Siena, que pugnan con las creencias de centenares de millones de hombres y con esenciales instituciones que forman la base del orden social. Además, la sistematización dentro del Derecho penal (que es la verdadera novedad propuesta por Ferri) de toda la materia relativa á los substitutivos, no es posible, tanto por no ser propia del Derecho penal, como porque siendo estos substitutivos numerosísimos y de muy distinta naturaleza, son refractarios en conjunto á una debida sistematización y formarían un Cuerpo legal muy complejo é ininteligible, cuyas disposiciones habría que relacionarlas con otras leyes muy diversas pertenecientes á las más diferentes ramas del Derecho, el conocimiento de las cuales sería preciso para el conocimiento y aplicación de los substitutivos. Finalmente, lo antijurídico y la parcialidad tendenciosa de muchos de los substitutivos propuestos por Ferri salta á la vista, como se indicó en el artículo DELITO, pues una cosa es *prevenir* y otra *suprimir* ó borrar términos de la lista de actos delictuosos: suprimiendo los delitos por no considerar delictivos los actos que los constituyen, ciertamente que no se delinquiría con arreglo á la ley positiva-humana, y así, la conversión á la animalidad sería el substitutivo total. La estadística prueba que algunos de los substitutivos propuestos por Ferri ha dado resultados contraproducentes en la práctica: por ejemplo, la instauración del divorcio vincular aumentó el número de causas por adulterio en los países en que aquélla se realizó.

En cuanto á la teoría de la eliminación, resucita, bajo otra forma, el socialismo antiguo, convirtiendo al Estado en juez (en cuanto se defiende castigando) y parte (en cuanto es el ofendido), y en árbitro absoluto, cuyas facultades no están limitadas por nada en la imposición de las penas; sin que baste contestar, como lo hace Ferri, que ó se seguirán las reglas de la ciencia, en cuyo caso desaparecerá lo arbitrario, ó no se seguirán, en cuyo caso se cometerá un abuso, y el abuso de un principio no es prueba de

su falsedad; porque desconociéndose el Derecho como algo superior á la voluntad humana y al Estado, no se sabe qué reglas han de quedar al Estado como no sea la autoridad de los positivistas. La temibilidad que se indica como la base de la represión, es un concepto tan vago, por lo menos, como los que el positivismo combate, y Magri ha probado con numerosos hechos por él recogidos la ineficacia de la selección propuesta por Garofalo. Esa teoría de la eliminación ejercida por el absolutismo del Estado conduce á justificar la barbarie de los castigos y á un rigor exagerado en la aplicación de éstos, habiendo los más ilustres representantes del positivismo realizado propaganda en favor de las penas más crueles y vergonzosas como la hecha por Garofalo en favor del cadalso y por Lombroso en pro de éste y de la pena de azotes, diciendo Ferri que la pena de muerte debe suprimirse como espantajo inútil si no se obtiene de ella la utilidad de la selección artificial para lo cual es preciso matar en Italia 1,500 individuos anualmente, y afirmando Lombroso que el exiguo número de ejecuciones ha quitado á esta pena toda eficacia tanto de selección como de ejemplo.

B) *Teoría de Liszt.* También para Liszt tiene la pena por finalidad la defensa social, pero entendida de un modo muy distinto de como la entienden los positivistas. Según él, todo el Derecho tiene como fin la defensa de los intereses vitales *humanos,* y la misión especial del Derecho penal consiste «en la protección reforzada de ciertos intereses especialmente dignos y necesitados de ella». Esta protección se realiza mediante la pena, por la prevención general y especial que producen la amenaza y la ejecución de la misma, para lo cual la pena debe consistir en un sufrimiento que inspire temor. De este modo la pena obra:

a) sobre *todos los ciudadanos,* haciéndoles ver el valor que el Estado concede á los mandatos legales y dejándoles prever un mal como consecuencia de la conducta antijurídica, reprimiendo las tendencias criminales por el miedo que inspira y fortificando, por la reprobación repetida y reforzada, el espíritu de orden y de legalidad *(prevención general);*

b) sobre la *víctima* del delito, dándola la satisfacción debida por el acto antijurídico, y

c) sobre el *delincuente,* produciendo en cuanto á él una *prevención especial,* que puede realizarse de dos maneras: 1.ª procurando hacer de él un miembro útil á la sociedad (adaptación artificial) conteniéndole en el camino del delito mediante la *intimidación* ó transformándole mediante la *corrección,* y 2.ª poniéndole de un modo definitivo ó temporal en estado de no ser nocivo, mediante su separación de la sociedad.

Así, pues, esta doctrina señala á la pena varios fines, sin precisar cuál de ellos debe realizar respecto del delincuente, si bien el principal de ellos es el de la intimidación para prevenir los delitos. Al tratar de las doctrinas sobre la intimidación y la corrección queda hecha la crítica de esta teoría, que adolece, además, del defecto de no señalar un fin principal cierto ó fijo respecto del delincuente.

C) *Teoría de la «Terza scuola».* Un tercer modo de entender la defensa social como fin de la pena, es el de la llamada *Terza scuola,* cuyos dos más ilustres representantes son Carnevale y Alimena. Según éste, la teoría de la defensa social es profesada desde antiguo. Platón dice que tiene lugar de un modo *inmediato* por la muerte de los delincuentes más graves y por la segregación temporal de los otros y de un modo *mediato* con la intimidación que la amenaza de la pena produce impidiendo caer en el delito ó reincidir en él ó, al menos, debilitando los estímulos á delinquir. Aristóteles escribe que obedeciendo los hombres más á la necesidad que á la razón, la pena es medicina por virtud de los contrarios, en lo cual ve Alimena la doctrina de que la pena se encamina á la defensa social. Beccaria, Romagnosi y Carmignani, sobre todo los dos primeros, la profesaron también y la desarrollaron al poner de manifiesto la eficacia de la pena como coacción psicológica en el ánimo de los asociados. Estas doctrinas condujeron en el Derecho penal anterior al siglo XVIII á un sistema de defensa con penalidades cruelísimas, siendo en nuestros tiempos cuando se han puesto limitaciones para evitar tales excesos. Según Alimena, el Estado no tiene el derecho de *castigar por castigar,* sino el derecho de defenderse *dentro de los límites de lo justo,* que es el aspecto jurídico de lo *necesario.* Para conseguir este fin de la defensa social la pena obra como *coacción psicológica,* teniendo no solamente fuerza *intimidadora* sobre los posibles delincuentes, sino también fuerza *ejemplar,* cooperando á la formación y reforzamiento del sentido moral y, con su tradición, á formar los hombres honrados del porvenir. De este modo produce la pena un contraimpulso criminoso en la conciencia de todos. Además de este fin *mediato,* realiza la pena el *inmediato* de segregar al delincuente poniéndole en la imposibilidad de dañar y sujetándole al mismo tiempo á una disciplina correctiva. Para producir estos efectos la pena debe ser *aflictiva* y *correctiva,* es decir, debe consistir en un dolor, pues de lo contrario no constituiría un motivo contrapuesto al delito, y se reduciría á una simple eliminación de los que ya han delinquido, pequeño fin que se alcanzaría aun trasladándoles á una vida feliz en un país de hadas; pero la ley debe aspirar á producir la mayor eficacia defensiva de la pena con el menor dolor posible. En cuanto á la *corrección,* aunque la enmienda del culpable no sea el único fin de la pena, debe ésta tender á producirla.

Resulta de esto que para Alimena, tiene la pena: un fin último (defensa social); un fin *mediato,* que es medio necesario para conseguir aquél (coacción psicológica ó intimidación y ejemplaridad), y dos fines *inmediatos* en cuanto al delincuente (segregación y corrección). Trátase, pues, de una variante de la teoría de la intimidación, presentada con el nombre de *coacción psicológica.* Puede, además, hacérsele las objeciones indicadas al tratar del positivismo y de la defensa como fin de la pena, ya que parece que Alimena entiende por defensa social la defensa del Estado. Los límites de esta defensa (necesarios para no caer en el abuso de los medios arbitrarios para producir la intimidación) son muy vagos, confundiéndose lo justo con lo necesario é incurriéndose, por lo tanto, en el defecto que se trata de evitar, pues tocará al Estado juzgar de la necesidad de los medios que hayan de emplearse, sin regla alguna superior objetiva.

D) *Teoría de la «Unión Internacional de Derecho penal».* Considera también la pena como medio de defensa social, haciendo estribar en esto su carácter fundamental; pero en cuanto á la manera de mirar la pena representa una especie de transacción ó eclecticismo entre la escuela clásica y la positivista. El art. 1.º de los Estatutos de la Unión

establece que la pena debe considerarse tanto desde el punto de vista antropológico y sociológico como desde el jurídico. Este eclecticismo se revela también en los modos cómo, según la Unión, debe realizarse la defensa social por medio de la pena, es decir, los fines inmediatos de ésta, que serán la intimidación, la corrección, la reparación ó la expiación, debiéndose tender á realizar uno ú otro según los casos. Lo verdaderamente característico de esta Unión es la gran importancia que otorga á las medidas de prevención de la criminalidad, diciendo que la pena no es el único ni el más eficaz de los medios de defensa social (Liszt lo considera necesario, pero incierto y peligroso, porque la pena es un arma de doble filo, que si bien hiere al delincuente, hiere también á la familia de éste, que es inocente, y á la sociedad). Prins, el citado Liszt, Garraud, van Hamel, Vidal, Dormand y algunos otros penalistas profesan esta escuela, aunque variando en los detalles.

Quinto grupo. Teoría de la reprobación moral. Bar ha formulado recientemente una teoría que pretende basarse en la investigación histórica y en los hechos y apartarse tanto de la escuela absoluta como de las relativas. Según él, la pena se funda en el deber que tiene la sociedad de oponer al delito una *reprobación moral* para mantener los principios morales. La forma de esta reprobación (y, por lo tanto, de la pena) varía según las condiciones del estado social, y el que consista en un sufrimiento (para que sea eficaz) no es de necesidad *dialéctica* sino de necesidad *histórica*, necesidad á que el individuo debe someterse, porque habiendo violado el orden é impedido el desenvolvimiento de la vida social, tiene el deber de someterse á la pena por ser ésta indispensable en las condiciones históricas de la sociedad para la existencia y mantenimiento del orden social; pudiendo, sin embargo, concebirse, en un lejano porvenir, un estado tal de progreso y perfeccionamiento de la sociedad en que la pena desaparezca, bastando la simple *reprobación de la opinión pública* para preservar de los delitos, mucho mejor de lo que preserva ahora la más adecuada y vigorosa justicia penal.

Esta teoría desconoce la naturaleza humana, la historia, la filosofía y el Derecho. Aunque el hombre es perfectible, nunca llegará á ese estado de perfección que Bar supone, probando la historia que en vez de progresarse se ha retrocedido mucho en los últimos siglos en tal camino. Histórica y filosóficamente, confunde Bar la Moral con el Derecho, por lo que tiene que recurrir á limitaciones arbitrarias para limitar la reprobación á ciertos hechos y no á todas las manifestaciones inmorales de la actividad humana. La Moral á que se refiere Bar no sabemos cuál sea y, desde luego, no parece que sea la religiosa, fundada en un principio superior á la voluntad humana. Al considerar la pena como de necesidad puramente histórica y no dialéctica, confunde la pena con las formas de ella; y aun admitiendo ese soñado estado de perfección hegeliana y que en él bastase la reprobación moral de la opinión pública, no por ello dejaría de existir la pena y de consistir ésta en un sufrimiento, ya que esa reprobación lo implicaría, por constituirlo en sí misma y haber de manifestarse de algún modo ó en alguna forma, desde luego desagradable para el delincuente.

Sexto grupo. Escuela anarquista. También el *anarquismo* ha pretendido elaborar un sistema penal, aunque se divide en las tres tendencias siguientes:

a) la del *individualismo anarquista*, iniciado por Godwin en Inglaterra (fines del siglo XVIII), propagado en América por Warren, y al que pretendió dar base filosófica en Europa Max Stirner, con su libro *El único y su propiedad*, que proponen no debe existir más pena que la *natural* que se derive del hecho, especialmente la defensa individual y su reacción vindicativa, como sostiene Wilde, lo cual es caer en el sistema de la venganza privada particular, si bien algunos (por ejemplo, Taudy) proponen todo un sistema de castigos semejantes á los actuales;

b) la del *comunismo libertario* de Bakunin, Kropotkin, y en general, los anarquistas rusos, que quieren substituir la pena por un sistema de tratamiento fraternal del delincuente en el seno de familias honradas (no se sabe lo que será la honradez en un sistema en el que la única norma es la absoluta libertad individual sin freno ni límite alguno), especialmente en el campo, y

c) el de los utopistas *idealistas*, como Tolstoi, quien preconiza abstenerse de toda intervención que no sea la persuasión por la palabra.

El anarquismo es materialista, y cree que es delito «todo acto que ofende á la libertad individual» (A. Hamon), sosteniendo que es únicamente resultado de factores económicos (la desigualdad) y físicos (temperatura, humedad, etc.). Realmente no se comprende cómo los anarquistas pueden hablar de delito ni de pena, ya que la absoluta libertad individual no permite lo uno ni lo otro; siendo de advertir que en los momentos en que ha triunfado el comunismo las penas han sido siempre las más bárbaras y crueles, pudiendo decirse que se aplica la pena de muerte por el más leve motivo (la simple manifestación de una disconformidad), como está ocurriendo en Rusia con el régimen bolchevique, contradicción que no es extraña en la historia, pues los promovedores de la Revolución francesa protestaban contra la tiranía penal del antiguo régimen y defendían las ideas humanitarias de Beccaria, y á pesar de ello dictaron leyes que, como la del 17 de Septiembre de 1793, y más aún la del 10 de Junio de 1794, condenaban á muerte á todos los sospechosos de ideas antirrevolucionarias, facultando á todo ciudadano para prenderlos (art. 9.º), estableciendo que *no se necesitaban pruebas* para guillotinarlos (art. 13) y privándoles de defensa y hasta del derecho á ser oídos (artículo 16), es decir, que lo que pretenden es la abolición de penas para ellos y la muerte para todos los que no piensen como ellos.

Resumen. De todo lo expuesto se deduce: que el fin último, esencial y principal de la pena no es otro que el de la realización del Derecho, restableciendo el imperio de éste cuando ha sido violado, esto es, la realización del principio de justicia. Claro está que con ello y por ello realiza la pena el primer principio del Derecho, que es el de guardar el orden necesario para la realización del fin humano, es decir, el orden social, por lo que la pena es medio de defensa social, *como consecuencia* de ser medio necesario para la restauración del Derecho. Todos los otros fines señalados á la pena son también efectos ó resultados de aquél; y así, para restaurar el Derecho, constriñe la actividad del delincuente, buscando en lo posible el camino para conducirla nuevamente á la observancia del Derecho: la coerción para el reo es ejemplo que advierte á todos de lo que aguarda á quien infrinja el Derecho; aplaca el resentimiento de los ofendidos por el delito y asegura á los individuos

y á la sociedad entera contra futuros ataques en la medida de lo posible.

4. *Condiciones de la pena.* Para cumplir estos fines debe la pena reunir ciertas condiciones, referentes unas á su cualidad de medio para la realización del Derecho, otras á la pena en sí misma, otras á su relación con el delito y otras á su relación con el delincuente.

A) *Con relación al Derecho* debe la pena aparecer como derivación de éste y no del capricho humano, y en su consecuencia debe ser:

1.° *legal,* es decir, preestablecida por la ley, determinándose en ésta los casos en que se incurre en pena, la clase de ésta aplicable, la cantidad y el modo de aplicación. De ahí el axioma: *nulla poena sine lege;*

2.° *cierta,* esto es, que nadie pueda substraerse á ella, y

3.° *igual,* lo que no significa que todos sean sometidos á una misma pena (pues la clase y cantidad de ésta deben variar según la clase y gravedad del delito), sino que aquellos que se encuentren en idénticas condiciones sean sujetos á igual pena y que no existan penas para personas privilegiadas y penas para las no privilegiadas *(sine acceptione personarum).*

B) *La pena en sí misma* debe contraponer la fuerza del Derecho á la de la voluntad individual perversa, reprimiendo la actividad delictuosa (*vim dicere,* de donde *vindicta*). Para ello debe ser:

1.° *aflictiva,* consistiendo en un dolor ó sufrimiento, no porque sea penitencia, sino porque de lo contrario no realizaría la compensación exigida por la justicia, ni podría constituir un motivo contrapuesto al delito;

2.° *suficiente y necesaria,* pues si no llega á lo necesario ó se excede de ello, no será justa. Así, pues, el sufrimiento debe tener un límite, siendo preciso observar que no es la pena de muerte la más dolorosa de las penas, y

3.° *pública,* para que la conciencia jurídica y la colectividad que conoce el delito conozca también su castigo, y se restaure la autoridad del Derecho. Además, sólo así será la pena *ejemplar.*

C) *Con relación al delito,* debe la pena guardar correspondencia con él. Una manifestación de esta correspondencia es el *talión* material ó *similitudo supplicii* y otra el talión simbólico, que es una variedad en la doctrina del talión; pero estos modos de correspondencia no son aceptables, porque pueden cometerse por delincuentes diversos, homicidios voluntarios muy distintos cuantitativa y cualitativamente uno de otro, siendo injusto castigar ambos con la pena de muerte. Por esto á la *similitudo supplicii* ha substituído el principio de la *proporcionalidad cualitativa* y *cuantitativa,* que significa que á delitos de diversa naturaleza han de corresponder diferentes clases de penas y que á cada delito se aplique la pena según todas las posibles gradaciones de él. De aquí se desprende:

1.° Que deben existir varias *formas* de pena;

2.° Que debe establecerse una *escala de penas,* graduada según la gradación de los delitos, de modo que la penalidad y los varios castigos ofrezcan paralelismo con la criminalidad y los varios delitos, y

3.° Que la pena debe ser *elástica,* esto es, divisible y graduable en su contenido, para que pueda seguir la variedad del delito en todas sus posibles gradaciones de aumento y disminución, según las circunstancias que en él hayan concurrido (agravantes y atenuantes).

D) *Con relación al delincuente:* 1.° La primera condición de toda pena es que haya realmente delincuente y, por lo tanto, delito: *nulla poena sine crimine.* Así, pues, nadie puede ser penado si no está firmemente condenado, es decir, declarado autor cierto de un delito cierto, no cabiendo aquí la transacción, como en materia civil.

2.° En segundo lugar, la pena debe limitarse á la persona del culpable: *peccata suos teneant auctores,* ya que sería una injusticia castigar á un individuo por un hecho de otro, en el cual no haya tenido el primero participación alguna.

3.° En la aplicación de la pena deben tenerse en cuenta aquellas condiciones ó circunstancias del delincuente, que de no serlo producirían una desigualdad ó injusticia con respecto á él. Así, el sexo, lo corto ó avanzado de la edad, la enfermedad, el estado de embarazo en la mujer, etc., son circunstancias de esta clase;

4.° La pena debe en lo posible ser *correctiva,* tendiendo á redimir al delincuente, combatiendo en él las causas productoras del delito y conduciéndole de nuevo á la vida social jurídica, y

5.° Finalmente, como la justicia humana no es infalible, la pena debe ser *remisible* y *reparable,* es decir, que pueda cesar cuando se haya probado el error y que, por lo tanto, el que la padece es inocente ó no merece la pena en aquel grado. La reparación claro es que nunca puede ser absoluta, pues los años de cárcel no se *compensan* con años de libertad; pero caben ciertas compensaciones morales y aun materiales, habiéndose sostenido que el Estado debe otorgar una indemnización al condenado injustamente. Esta doctrina no debe exagerarse hasta el punto de suponer que en ningún caso se tenga seguridad de la culpabilidad y de su grado, pues esto constituye caso excepcional, existiendo muchos en que la culpabilidad aparece evidente y en que, por lo tanto, puede afirmarse desde luego que no habrá lugar á la remisión ó reparación de la pena.

5. *Medidas de seguridad: su diferencia con las penas.* Al lado de la pena, trátase hoy por los autores y algunos Códigos de las llamadas *medidas de seguridad,* cuya idea fundamental existía ya en las *correcciones* y medidas adoptadas por las autoridades gubernativas y judiciales para prevenir hechos punibles ó dañosos. Modernamente se presentan estas medidas como *medios de defensa social,* destinados á proteger á la sociedad contra ciertas personas que han sido ó pueden ser dañosas ó delincuentes. Según Liszt, se clasifican en dos grupos: medidas *de adaptación,* porque procuran la adaptación de los individuos á la sociedad (corrección y educación), y medidas *de eliminación* de los incapaces de adaptación (expulsión, encerramiento en establecimientos especiales, etc.).

Tratando de fijar la diferencia entre las medidas de seguridad y las penas, han surgido diferentes opiniones. Los positivistas niegan que existan diferencias esenciales, ya que ambas toman los hechos como índice revelador de la temibilidad, se fundan en ésta, se proponen la defensa social, reafirman la autoridad del Estado, se deben aplicar por los mismos órganos con idénticos procedimientos y garantías fundamentales, tienen una duración varia y pueden aplicarse en substitución recíproca; pero esta identidad es debida al criterio de la escuela, que

considera á las penas como simples medidas de seguridad, y no está fundada en los principios ni en la realidad jurídica. Cierto es que la pena, en cuanto es intimidativa, ejemplar y correctiva, constituye por sí misma una medida de seguridad, y cierto también que cuando las medidas de seguridad se adoptan como consecuencia de un hecho punible pueden presentar el carácter de penas, al menos accesorias; pero en los casos en que las medidas de seguridad no van unidas á la comisión de un hecho punible ó se imponen á una persona no responsable de un hecho criminal, es indudable que no tienen carácter de pena, pues ésta se impone siempre á un individuo por un hecho delictivo que le es imputable. Desde este punto de vista señala Stoos las siguientes diferencias entre las penas y las medidas de seguridad:

Las penas	Las medidas de seguridad
1.° Se conminan é imponen al culpable de un delito y por causa de haber cometido éste.	1.° Se imponen á los individuos que se consideran dañosos ó temibles por consecuencia de ciertos hechos, aunque no sean delincuentes.
2.° Consisten en un sufrimiento ó una aflicción.	2.° Son medios de seguridad que no se dirigen á imponer un sufrimiento penal.
3.° Se determinan según la importancia del bien lesionado, la gravedad del delito y la culpa del autor, fijándose su duración por la ley y más concretamente por los tribunales.	3.° Se determinan en consideración al fin de seguridad, y su duración no se fija de un modo detallado, dependiendo ésta del éxito de su influjo sobre el individuo.
4.° Son reacción de la sociedad contra una lesión *sufrida* ó un peligro *corrido* por un bien protegido especialmente.	4.° Son medios para asegurar á la sociedad de daños y peligros *posibles*, que pueden provenir de personas que han realizado ciertos hechos ó de cosas que dicen relación á ellos.

Como medidas de seguridad se consideran: la custodia ó vigilancia de los delincuentes profesionales, el tratamiento en casas de trabajo de los vagos y disolutos, el de los bebedores habituales (internado en establecimientos especiales), el internamiento de los locos que han realizado hechos que serían punibles en un ser de razón normal, el de los delincuentes que se vuelven locos y el de los delincuentes alcoholizados, la retención en establecimientos especiales de los delincuentes después de cumplida su condena, cuando tienen disminuídas sus facultades mentales; la detención supletoria de ciertos reincidentes, aun después de cumplida su condena; la expulsión de extranjeros, también después de haber sido penados en su país ó en otro; la confiscación, el internamiento en establecimientos especiales de los individuos absueltos ó condenados á penas atenuadas cuando aparezcan como peligrosos para la seguridad pública, etc. Medidas de este género aparecen en el Código penal de Noruega, en la Ley inglesa de 1908 para prevenir los crímenes (*Prevention of crime Act*), en el proyecto de Código penal federal suizo (1908) y en los anteproyectos austriaco y alemán.

Segunda parte

Historia de la pena

Períodos de la misma.. Falta una historia completa de la pena y faltan datos para ella en los primeros tiempos de la vida social. Por lo común, suelen distinguirse en la evolución de la pena los mismos períodos que se acostumbran á distinguir en el Derecho penal: venganza privada, venganza pública y fase científicohumanitaria, incluyendo en el período de la venganza privada las fases del talión y de la composición, y en el de la venganza pública, el de la venganza divina. Otros señalan como períodos: 1.° aquel en que la pena es un acto instintivo; 2.° aquel en que constituye ya un acto reflexivo (talión y penalidad simbólica), y 3.° aquel en que se originan los sistemas represivos más ó menos científicos. Pessina distingue también tres grandes períodos: el de la venganza (individual, pública y divina, que son tres distintas formas de una misma idea), caracterizado por el talión; el de la pena proporcional, unido al anterior por el principio, que sirve de tránsito del uno al otro, de que era preciso castigar al órgano corporal que sirvió de instrumento para la perpetración del delito, y el de la defensa ó seguridad social, que lleva á la imposición de los más atroces castigos y se modifica por las corrientes individualistas y humanitarias. Para Liszt la evolución de la pena recorre estas cuatro fases: 1.ª expiación como sacrificio á la divinidad; 2.ª privación de la paz (persecución del criminal) unida á la venganza de sangre, 3.ª composición, y 4.ª pena pública, que afecta históricamente diversas formas y se propone realizar fines diversos.

Pero todas estas distinciones, aunque fundadas en ciertos hechos, tienen mucho de ideales, pues no se dan en rigurosa sucesión ni al mismo tiempo en todos los pueblos, por lo que, si constituyen una historia ideal de la pena, no están sometidas á fechas ni lugares, ni en algunos casos libres de rectificación por las investigaciones posteriores, y como, por otra parte, la historia de la penalidad no es sino una manifestación ó aspecto de la historia del Derecho y, dentro de ésta, de la Historia social de la Humanidad, después de una indicación general sobre la evolución de la pena, expondremos lo que ésta ha sido en particular en los pueblos de Oriente, en Grecia, en Roma, en los pueblos germanos, en la Edad Media y en los tiempos modernos, tratando al final, en párrafo aparte, de lo que ha sido la pena en España.

§ 1.° — *Evolución general de la pena*

1. *Epoca primitiva de la penalidad.* La mayor parte de los autores modernos, influídos unos por el individualismo rousseauniano y otros por la evolución darwinista, pretenden que la pena no fué otra cosa en un principio que un efecto de la venganza individual, una reacción puramente instintiva del lesionado contra quien le causaba mal ó dolor. Esta doctrina ha sido exagerada por Hamon y Steinmetz. El primero escribe que en esta fase originaria «des-

átase el instinto á la manera de un resorte», y Steinmetz asegura que en un principio la pena careció de objeto, apareciendo como «una descarga pasional de que era objeto el primero á quien encontraba, aun cuando nada hubiera en él que le hiciera responsable del acto incriminado». Es decir, que el hombre primitivo procedía al igual de los animales, obedeciendo solamente al instinto material, sin discernimiento alguno. Entre nosotros ha aceptado y difundido entre la juventud esta teoría Bernaldo de Quirós, exagerándola todavía, como lo prueban estas palabras suyas: «Los hombres de las razas prehistóricas *extinguidas,* de las que positivamente conocemos *tan sólo las calvarias ó alguna imperfecta calavera,* fueron los actores en esta fase. *Pobres seres inferiores,* el peso medio de su cerebro era inferior en dos y medio cientos de gramos al del hombre europeo en su variedad noble actual», y «si el cerebro es, aun entre nosotros, un órgano imperfectamente diferenciado, hallábase en ellos ¡cuánto más *inerte* y torpe todavía! Y ya tenían, *con todo,* la *curiosa mezcla de nobleza y bestialidad* que advierte Hamy describiendo el esqueleto de Grenelle, y que repite Hoyos al notar *la frente perfectamente modelada, alta y de una curvatura elegante* de los hombres de Cro-Magnon. Desnudos, *inermes, alalos* (esto es, sin habla ó poco menos todavía), *perdidos* en *pequeños rebaños* en el espacio enorme de los continentes desconocidos, *vencieron los grandes riesgos, los miedos profundos de la naturaleza enemiga,* viviendo, en una palabra, no como malhechores, sino *como héroes*», asegurando á renglón seguido que existen tribus salvajes contemporáneas que dan muestras *del mismo modo* de reaccionar contra el dolor, estado *que recuerda el del niño europeo* en sus primeras iras (*Apuntes para la judicatura. Derecho penal,* págs. 137-138. Hijos de Reus, Madrid, 1909). Basta leer este párrafo para juzgar de la valía científica de tales exageraciones, que convierten á la historia en una obra de imaginación ni siquiera verosímil. Si de las razas extinguidas sólo se conocen las calvarias y alguna incompleta calavera, no se concibe cómo pueda afirmarse qué sentimientos morales tenían y en qué grado; si eran *pobres seres inferiores* de un cerebro de 250 gr. de peso en menos que el europeo actual y mucho más *inerte* y *torpe* (sin perjuicio de aquella frente alta, perfectamente modelada y de una elegante curvatura), sin fuerzas y sin palabra ó poco menos, y en un estado moral que recuerda el del niño europeo en sus primeras iras, no se concibe cómo vencieron en lucha gigante con la naturaleza enemiga, siendo héroes, realizando los más grandes inventos (el fuego, la palanca, el plano inclinado, las armas de sílex, los tejidos de esparto y, dentro del criterio de la escuela, el portentoso de la palabra), combatiendo con las enormes fieras que entonces existían, etc.; y la etnología y sociología modernas prueban cada vez más que los actuales salvajes no son supervivencias cristalizadas de los hombres primitivos, sino restos degradados de una civilización más esplendente.

Las doctrinas de Hamon y de Steinmetz no han tenido aceptación por ser opuestas á la identidad de la naturaleza humana. Aun los que admiten el período de la pena como venganza individual, dicen que ésta representa «cierto sentido de amor al Derecho» (Pessina), afirmando Aramburu que «en ninguna de las formas de la justicia primitiva (incluso en aquélla) falta en absoluto toda idea y sentimiento de justicia, de culpabilidad, de pena, todo criterio moral para distinguir el bien del mal y lo que respectivamente reclaman uno y otro; serán signo grosero, groserísimo si se quiere, de lo que más adelante ha de tomar espiritualidad y color verdaderamente humano; pero la ausencia del principio á que nos referimos sólo se proclama por una interpretación superficial ó apasionada de los hechos», añadiendo que «los que esto hacen suelen alterar el rigor histórico y generalizar sobre un simple dato que conviene á la defensa de la tesis sustentada».

La misma doctrina de la venganza individual ha sido y debe ser rectificada, rectificación que Liszt extiende á toda «la opinión, muy generalizada, que ve el origen de la pena en el instinto de venganza, manifestado á través del instinto de conservación de los individuos», sosteniendo en su lugar el *carácter social de las penas primitivas,* fundándose en que «el Derecho comparado nos enseña que el punto de partida de la historia de la pena coincide con el punto de partida de la convivencia social de los hombres», ya que «hasta en el más remoto período accesible á la indagación histórica, entre las razas más duras y degeneradas, hallamos la reacción social contra el miembro de la sociedad que ha transgredido las normas de la convivencia y, por lo tanto, ha vulnerado ó puesto en peligro los intereses de la comunidad». La teoría de que los primeros hombres fueron individuos que vivieron aisladamente está desmentida por la razón y por la historia (V. Pacto), que nos muestran al hombre viviendo siempre en sociedad y al Derecho existiendo desde el primer momento, siquiera formando un todo con la Religión y la Moral. La familia, sociedad la más primitiva, no puede existir sin un vínculo de unión entre sus individuos y sin una autoridad [debiendo tenerse presente que el matriarcado como forma primitiva y general de régimen familiar está hoy completamente en descrédito, desmentido por las investigaciones más modernas (V. Matriarcado y Matrimonio)], autoridad que viene exigida por la misma naturaleza social y que, no procediendo de otro, es preciso suponer que procede del mismo Dios. Por eso en la familia primitiva, el padre, jefe del culto en ella, era el juez que imponía la pena á los individuos de su familia, conservándose en todos los pueblos por largo tiempo esta jurisdicción doméstica, y por eso «en la unión prehistórica que se funda en la comunidad de sangre y aun no distingue el mandamiento de Dios del estatuto de los hombres, el crimen, escribe el citado Liszt, es el atentado contra la divinidad (de la cual procede la constitución esencial de esa unión), y la pena la eliminación ó *expulsión* de los atentadores á la asociación cultural», si bien como expiación para aplacar á la divinidad, en primer término. El ejemplo de Caín, expulsado de su familia (la primera familia humana) y vagando, marcado por el sello de la justicia divina, á causa del fratricidio, se aviene perfectamente á esta doctrina. En este mismo sentido puede explicarse el *duelo judicial de canciones* que se encuentra en algunos pueblos atrasados (como entre los antiguos árabes y los samoyedos groenlandeses), consistente en que, cuando un individuo se sentía ofendido por otro, componía contra él una canción burlesca, que repetía entre los suyos hasta que éstos la supieran de memoria, provocando entonces á su adversario para que concurriese á un lugar determinado, en público. El acusador, llegado el momento, cantaba ante todos su sátira, en la que decía á su

adversario toda clase de verdades, atrayendo sobre él la irrisión y el desprecio de los concurrentes y siendo las últimas estrofas repetidas á coro por los parientes de aquél. El acusado se defendía y respondía con otra canción, apoyado por la aprobación de los suyos, y así sucesivamente, hasta que uno dejaba de replicar. Los concurrentes felicitaban al vencedor y los adversarios se hacían amigos. Obsérvese, ante todo, que con este medio sólo se ventilaban diferencias ó rencillas personales, jamás verdaderos delitos, por lo que no es posible atribuirle la importancia que se le concede por algunos (entre ellos el citado Bernaldo de Quirós), ni considerarle como forma de la justicia penal y supervivencia de la fase primitiva de ésta. Si lo fuera, constituiría precisamente la total negación de la teoría de que la pena fué una reacción puramente material, sin discernimiento, entre los pobres seres inferiores, de cerebro inerte y torpe, alalos y semejantes á los niños actuales, que constituían los hombres primitivos; y también la negación de la venganza individual, pues lo que se buscaba con ese duelo de canciones era atraer el desprecio *social*, la reprobación de los concurrentes y el ridículo sobre el adversario, obtener el ofendido una pública reparación y llegar, por medio de una reconciliación, á solventar diferencias. Trátase realmente de una costumbre social, no de carácter jurídico, que existe todavía hoy en pueblos civilizados, como se ve en los *desafíos* á cantares que se conservan en los pueblos de Galicia.

Cuando, como derivación de la familia, se forman los grupos sociales superiores, al convivir varios de éstos, unidos por vínculos de sangre, sobre el mismo territorio, la expulsión va perdiendo su carácter sagrado para convertirse en persecución, y el delito cometido por el individuo de una familia ó tribu en la persona ó los bienes de uno de otra familia ó tribu, da lugar á la *venganza de sangre*, como deber y derecho colectivo ejercido de familia á familia ó de tribu á tribu, terminando al ser vencida ó sucumbir una de ellas ó por el agotamiento de ambas. Esta institución, como derivada de lazos naturales indestructibles, queda por largo tiempo en la historia, como supervivencia en los pueblos que han alcanzado un nivel moral superior, ó como permanencia en lo que han conservado el antiguo; y así, todavía en los tiempos modernos existía la venganza de la sangre entre la tribu circasiana de los osetas (entre los que era hereditaria, pasando de padres á hijos, teniendo carácter tan absoluto que el rescate no producía el perdón, sino la tregua) y entre los corsos *(vendetta)*, entre los cuales la limitaba solamente la intervención del sacerdote, que lograba algunas veces la reconciliación de las familias, como se la encuentra entre los árabes y entre los salvajes de Oceanía; y al mismo espíritu deben atribuirse las venganzas que todavía se realizan hoy, como verdaderos delitos, en los países modernos.

Al aceptar un domicilio fijo las diversas tribus, aparecen, en lugar de la expulsión de la comunidad, la pena de muerte, las de mutilación, el destierro temporal ó perpetuo y las penas pecuniarias; y en lugar de la venganza de la sangre, la composición, mediante una reparación en metálico á la persona ó grupo ofendido.

Finalmente, cuando se constituye el Estado (ciudad ó no), la imposición y el señalamiento de la pena, así como su aplicación, comienza á ser atribuídos al poder de éste, realizándose por medio de jueces y graduándose la intensidad de la pena por la gravedad de la lesión jurídica. Esto da lugar á la

2. *Época propiamente histórica de la pena*, en que ésta aparece como una institución pública, época que comprende diversos períodos, según el criterio que sirve para establecer la relación entre la pena y el delito.

A) El primero de ellos está caracterizado por el *talión*. Este presenta dos formas. La más antigua y material es la de la *similitudo supplicii (oculo pro oculo, dens pro dente, anima por anima)*. Es el principio básico de la legislación penal de los pueblos de Oriente, de la Roma de las XII Tablas, etc. Al lado de esta forma aparece otra, llamada *talión simbólico*, con especial aplicación en un principio á los delitos que no consistían en causar el delincuente á su víctima una lesión corporal ó material, pero que luego se generalizó algún tanto. Consistía en castigar el delito en el órgano corporal que sirvió de instrumento para la perpetración de aquél, lo que se traducía en una mutilación (cortar la mano al falsario, la lengua al blasfemo ó calumniador, afear el rostro á la adúltera, etc.). Esta segunda forma, inspirada como la primera en la idea de castigar y reprimir el delito, ofrecía sobre ella la ventaja de producir una mayor prevención, ya que hacía imposible ó dificultaba la reincidencia, por lo que gozó de gran aceptacion

B) Sigue el período en que se proporciona la variedad de penas á la variedad de delitos y se tiende en concreto á realizar un *fin* jurídico particular con la imposición de aquéllas. Dentro de este período se distinguen varias etapas según el principio y la finalidad que hayan dominado en la legislación penal y, por lo tanto, en el señalamiento y aplicación de la pena: la del interés del Estado (defensa de éste y de su organización), la del individualismo y la de las múltiples corrientes modernas que dan lugar á diversos sistemas represivos según el fin que á la pena se señale, etapa esta última en que aparecen las distintas escuelas sobre los fines de la pena.

§ 2.° — *La pena en los principales pueblos de la historia*

1. *Pueblos orientales*. Según hemos indicado, domina en ellos el principio del talión, que se aplica tanto en su forma material como en la simbólica.

A) Entre los *hebreos* la penalidad se distribuía como en cuatro grandes apartados:

a) Llamado el pueblo judío á conservar el dogma de la unidad de Dios, las penas contra la idolatría son terribles (muerte por lapidación), viniendo todos obligados á denunciar este crimen y castigarlo, aunque se tratase de persona de la familia (con excepción del padre), si bien debe tenerse en cuenta que esto sólo se aplicaba tratándose de la idolatría pública, pues para la privada se aplicaban penas leves. También la pública blasfemia se penaba con el último suplicio, y la menor infracción de las leyes religiosas se castigaba más severamente aún que los atentados contra las personas, por ser la Divinidad superior á éstas. Después de la muerte de Josué, por la indiferencia ó impotencia de la autoridad, se dieron casos de idolatría pública y aun colectiva (como el de la tribu de Dan) que quedaron impunes por el poder social; pero las desgracias y calamidades del pueblo judío fueron consecuencias de ello.

b) Para los delitos contra la propiedad admitió Moisés penas ó composiciones pecuniarias y también

rescates religiosos, lo que se explica jurídica y económicamente por la manera de ser de la propiedad entre los hebreos con la institución del jubileo.

c) Para los delitos contra las personas se conoció entre los hebreos la venganza de sangre, debiendo los parientes de la víctima atentar, por todos los medios posibles, contra la vida del matador (el que lo realizaba se llamó *Goel*, redentor, que es el *Tair* de los árabes). Con el tiempo fué lícito á la familia de la víctima declararse satisfecha con los presentes del asesino *(composición)*; pero esto tuvo siempre carácter voluntario. Moisés suprimió este derecho de composición y transformó sabiamente el sistema de la venganza de sangre, substituyéndolo por el de la pena pública. Consistió esta reforma: 1.° para los casos de muerte voluntaria, en conceder al Goel el derecho de perseguir judicialmente al criminal y pedir su muerte, aplicándole el castigo señalado por la ley. Este era generalmente el del talión, y 2.° en señalar para el homicidio involuntario ó por imprudencia, ciudades de asilo ó de refugio, donde el homicida pudiese vivir á cubierto de las venganzas de los parientes del muerto, y aun, mediante un juicio más solemne, se le permitía después de muerto el Sumo Sacerdote (como plazo) volver á su patria á cubierto de toda agresión; pero si abandonaba el lugar de asilo antes de este plazo, quedaba expuesto á la venganza de la sangre, tolerada en este caso por respeto á las antiguas costumbres y como freno á la violación de la ley por el asilado.

En el caso de homicidio cuyo autor no pudiese ser averiguado ó descubierto, la tribu que habitase la comarca en que aquél tuviese lugar debía purificarse por medio de una expiación, que al propio tiempo que aplacase á la justicia divina, probase que no se hacían solidarios del crimen. Para ello los ancianos y jueces de la ciudad más cercana al sitio de éste debían sacrificar una becerra, que nunca hubiera sido uncida, inmolándola fuera del pueblo, lejos de todo lugar frecuentado, en un valle áspero y que nunca hubiere sido cultivado, en medio de lágrimas y plegarias, y con ceremonias y fórmulas adecuadas: lo que indudablemente produciría efecto intimidativo y preventivo.

d) Finalmente, para los delitos contra el pudor y la moralidad pública, la penalidad era muy grave: la muerte para el adulterio (no estando permitida la venganza privada del marido é imponiéndose á éste, cuando su acusación fuese calumniosa, pena de azotes y multa de 100 siclos de plata, que se entregaban al padre de la mujer como reparación de la afrenta), el incesto, la bestialidad, la sodomía y también (apedreamiento) para la mujer que se casase estando corrompida y ocultándolo. El violador estaba obligado á casarse con la violada (la que no podía repudiar en la vida) y á entregar al padre de ésta 50 siclos de plata; el estuprador debía dotar á la estuprada y casarse con ella. La necesidad de conservar la pureza de la descendencia entre las familias (por la venida del Mesías) y el estar permitida la poligamia justifican estas penas, representando un verdadero progreso las señaladas para la violación y el estupro.

B) En *Egipto* la pena pública es antiquísima, atribuyéndose á la diosa Isis por la leyenda, el haber puesto término al sistema de la venganza de la sangre, sistema que ella usó por última vez matando á Tifón que había muerto á Osiris, hermano y marido de la misma. En un principio no se conoció más pena que la de muerte para todos los crímenes, la cual se realizaba como sacrificio expiatorio, inmolándose sobre la tumba de Osiris numerosos seres humanos, por donde se ve la diferencia con los hebreos, que nunca conocieron este género de sacrificios expiatorios de seres humanos. Parece ser que Amosis los abolió, substituyendo los hombres por imágenes de cera, si bien se conservó la costumbre de arrojar al Nilo una mujer verdadera cuando aquél tardaba en desbordarse, costumbre que abolió el cristianismo y de la cual fué reminiscencia la estatua femenina de barro que todavía en tiempos modernos se arrojaba á dicho río, considerándola como la prometida de él. Dícese que Manes (que pasa por ser el legislador de los egipcios, como Moisés lo fué de los hebreos) estableció la diversidad de penas y la gradación entre ellas.

Desde entonces la penalidad general comenzó por la pena de muerte, que se siguió prodigando para los delitos contra las personas (muerte voluntaria) y contra el Estado, así como en ciertos casos de denegación de auxilio. Dícese que Sabacón abolió esta pena substituyéndola por una semejante á la nuestra de cadena, empleándose á los criminales en trabajar en obras públicas. Una pena especial era la impuesta á los padres que mataban á sus hijos (véase PARRICIDIO). Con la muerte se castigaba también el perjurio y las otras ofensas á la divinidad. El apaleamiento se aplicaba al adúltero. Por lo demás dominó en la penalidad egipcia el talión simbólico: así, al violador se le mutilaban los órganos genitales; á la adúltera la nariz (para destruir su belleza); al violador de un secreto de Estado la lengua, al falsificador las manos (antiguamente el adulterio y la prostitución de las mujeres de las primeras clases sociales se castigaba quemando vivo al culpable, en lo que también existía similitud del fuego de la lujuria con el natural). En cuanto á los delitos contra la propiedad, se cortaban las narices á los ladrones, y si bien Diodoro afirma que el robo se consideraba como una especie de oficio, tal afirmación no dice que se dejase impune, sino que los ladrones tenían una cierta organización, no muy diferente de la que tienen hoy.

Además de las penas generales para los delitos comunes, existían *penas especiales* para los delitos peculiares á ciertas profesiones: tales eran las relativas á los artesanos, médicos que, procediendo contra lo dispuesto en los libros sagrados, no curasen las enfermedades, militares, etc.

Dos particularidades deben mencionarse: la de que la legislación egipcia procuraba prevenir los delitos tomando precauciones contra la vagancia (todo egipcio debía presentar al magistrado una declaración escrita expresando sus medios de subsistencia; la no presentación de ella, el faltar á la verdad ó el emplear para vivir medios ilícitos se castigaba con la muerte) y la pena de privación de los honores funerarios mediante el *juicio* público que de los muertos se hacía antes de darles sepultura, ante un tribunal compuesto por sacerdotes en las orillas del lago Moeris.

C) De la penalidad en *Babilonia* y los países á ésta sometidos nos da cabal noticia el Código de Hammurabi, descubierto en Susa por la misión Morgan á fines del siglo XIX, descifrado y traducido por Winkler (Leipzig, 1903), completado en algunos lugares borrosos con otros textos que se conservan en el Museo de Berlín. Este Código, que se

dice ser de unos dos mil años a. de J. C., ha sido objeto de grandes elogios por parte de algunos autores (Mancini y Cuello), realmente exagerados. Así, no puede decirse que el Código no tiene carácter sagrado, pues el rey era considerado como un dios, y él lo promulgaba; la distinción entre los hechos voluntarios y los por negligencia ó imprudencia no constituye novedad sorprendente, como cree Cuello, pues se encuentra, según hemos visto, en la legislación mosaica, siquiera ésta pueda haberla tomado de la egipcia, y responde en realidad á lo que estaba en la conciencia humana. La penalidad es la misma que en los demás pueblos: la pena de muerte se prodiga, existiendo, además, las de azotes, la marca en la frente, las pecuniarias, como compensaciones, y el talión que llega á extremos inconcebibles (verbigracia: se mata al maestro de obras cuando la casa edificada por él se hunde y mata al propietario); se otorga al marido que sorprende á su mujer yaciendo con otro el derecho de atar á los dos adúlteros y arrojarlos al agua, y se viola el principio de la personalidad é individualidad de la pena, castigándose con la muerte en los hijos del culpable el delito de aborto y la muerte *aunque fuese involuntaria* del hijo de otro.

D) En la *India* el Código de Manú (de fecha muy imprecisa, pero que no debe ser anterior al período que va del siglo IX al V a. de J. C.; V. MANÚ) nos muestra la pena como una institución eminentemente pública, que debe ser impuesta por el rey. Su finalidad es la conservación del orden y de la sociedad, por lo que el castigo de los malvados se considera como el principal medio de gobierno, presentándosele como «protector de todos los seres, ejecutor de la justicia é hijo propio de ésta, cuya esencia toda es divina» (lib. VII, 14). Su misión aparece claramente indicada: el temor al castigo permite á todas las criaturas gozar de cuanto les es propio y las mantiene en sus deberes; el castigo es rey, hábil administrador, distribuidor de la ley y segura garantía del cumplimiento de los deberes, gobernando al género humano, protegiéndole y velando mientras todos duermen; sin él «los más fuertes asarían á los más débiles como á los peces en la sartén, no habría derecho de propiedad, se mezclarían las clases y se corromperían, todas las barreras se echarían por tierra y el universo sería sólo confusión» (id., 15-24); pero el castigo debe ser justo, cauta y oportunamente aplicado, para que procure la felicidad á los pueblos; é impuesto sin moderación los destruye (id., 19). La legislación penal se contiene principalmente en el libro VIII. Se establece la siguiente escala de penas, que el rey debe imponer sucesivamente: 1.ª simple apercibimiento; 2.ª severa reconvención; 3.ª multa, y 4.ª pena corporal; pero pueden imponerse á la vez las cuatro penas cuando ello se juzgue preciso para contener á los malvados. Para la imposición de la pena deben tenerse en cuenta las circunstancias agravantes, del lugar y del momento, las facultades del culpable y el delito (129, 130 y 126). La división en castas ejerce su influencia sobre la penalidad. Pena considerada más terrible que la muerte era la de *expulsión de la casta* que se aplicaba por delitos infamantes y equivalía á la expulsión de la sociedad, quedando el que la sufría abandonado por todos, incluso de la mujer y los hijos, y siendo objeto de tanto horror y desprecio que hasta un sudra rechazaría la mano de la hija de un brahmán expulsado de la casta; sin embargo, el expulsado podía obtener la rehabilitación en ciertos casos, sometiéndose á ciertos castigos y ceremonias. Esta y la de expulsión del reino eran las penas mayores que se podían imponer á los brahmanes, á quienes no podía castigarse con la muerte ni con otro castigo corporal. Además de la muerte podían imponerse castigos corporales en los órganos de la generación, el vientre, la lengua, las dos manos, los dos pies, la vista, la nariz y las dos orejas, considerándose también como castigo corporal el impuesto en la hacienda. También se mencionan las penas de prisión y la de hierros. La multa se imponía por el falso testimonio (si bien se permite éste cuando la declaración de la verdad pueda ocasionar la muerte de un individuo de las cuatro castas); con la misma pena se castiga al que dé en matrimonio una hija defectuosa sin advertirlo, y al esposo calumniador; el arresto, la multa y el extrañamiento del reino vienen impuestos al comerciante que, por avaricia, falta á sus promesas juradas. La penalidad para las injurias varía según la clase social: para el hombre de clase ínfima que insulta á un druida, es la de cortarle la lengua; si le designó por su nombre, la de serle clavado en la boca un puñal de 10 dedos de largo, ardiendo, y si se atrevió á dar consejos á un brahmán, debe serle derramado aceite hirviendo en la boca y en los oídos; para las otras clases las injurias se penan con multas. Igual diferencia se nota en las penas impuestas por malos tratamientos: para los de los inferiores á los superiores se impone el talión simbólico, que viene expresado en general («con cualquier miembro que un hombre de abyecto nacimiento maltrate á un superior, este miembro debe serle mutilado») y en aplicaciones concretas (al que escupe sobre un brahmán, se le cortan los labios; si orina sobre él, el miembro; si dirige contra él una ventosidad, el ano; si le agarra por alguna parte, las manos), llegándose á extremos inconcebibles; pero los malos tratamientos entre personas de igual clase se penan con multa. Sigue la diferencia en la penalidad para los delitos de lujuria: el sudrá que viola á una brahmina sufre pena capital; y si mantiene comercio carnal con mujer de las otras tres clases, sufre igual pena si la mujer está vigilada; si no lo está pierde el miembro culpable, y en ambos casos la hacienda; el adulterio de la mujer, por orgullo, se castiga con que sea devorada por perros en sitio público, y su cómplice debe ser abrasado en lecho candente; el adulterio de los hombres de las tres clases superiores se pena con multa, mayor cuando la mujer está vigilada; en el caso en que (como el anterior) deba imponerse la pena de muerte, se substituye, para el brahmán, por la tonsura ignominiosa. La penalidad para los delitos contra la propiedad era muy varia: el ladrón sorprendido infraganti, debe morir, lo mismo que el que robe el tesoro del rey; los ladrones con fractura de pared ó nocturnos deben ser empalados sobre un dardo agudo, después de haberles cortado las manos; los otros rateros sufren la mutilación de dos dedos por la primera vez, de un pie y una mano por la segunda, y la muerte á la tercera. Particularidad digna de mención es que á los cómplices y encubridores se les impone la misma pena que al autor (lib. IX, 270-278). En cuanto á los hurtos, el de oro de un brahmán se castiga con apaleamiento hasta la muerte ó quedar como muerto, debiendo el autor denunciarse á sí mismo ante el rey y llevar el instrumento con que ha de ser castigado; los otros hurtos se penan con pena corporal proporcionada si

exceden de cierta cuantía, y si no exceden, con multa. Esta tiene, tratándose de hurtos, carácter proporcional á la fortuna, y así, la de un sudra es 8 veces mayor que la ordinaria; la de un vaisia, 16; la de un chatria, 32; la de un brahmán, 64 y hasta 128 veces mayor (lib. VIII, 337). Si el ladrón daña á otro debe siempre cortársele el miembro con que le dañó, de cualquier manera que lo haya hecho y sea cualquiera el miembro con que lo haya hecho, «para evitar que cometa de nuevo el mismo delito» (id., 336). Todas las penas tienen moralmente valor expiatorio: «los hombres que cometieron culpas y á quienes el rey impuso castigos, van derechamente al cielo exentos de toda mancha, como los que hicieron buenas obras» (id., 318).

Resulta de este ligero análisis que el Código de Manú tiene carácter progresivo en cuanto á señalar los fines de la pena (expiación, principio de justicia, defensa social, prevención), así como el carácter de ésta (siempre es pública ó impuesta por el Estado) y por el uso que hace de la pena de multa y la proporcionalidad que en ciertos casos establece, progresos que hacen pensar en una menor antigüedad de la obra ó en que ésta haya sufrido reformas posteriores. La desigualdad de las penas según la clase social se explica por la existencia de las castas; y no se encuentra el talión en su forma material, sino en la simbólica.

Este género de talión, característico de los pueblos orientales, aparece lo mismo en los arios que en los camitosemitas, y esto explica el que lo tengan muchos otros pueblos, guiados de la idea de prevención que encierra, y que se encuentre aun miles de años después. Makarewicz cita muchos ejemplos curiosos. Así, el sistema de cortar la mano al ladrón se encuentra en Atchin, Tonquín, Borneo, Sumatra, Birmania, Khokand, Kaschgar, Bornu, Kamtchatka, en las Maldivas, en las leyes del Khan Galdán, entre los indios darianos, en el Derecho húngaro y en el alemán de la Edad Media; otro sistema, consistente en dejar ciego al ladrón, se encuentra en la isla de Hierro, entre los indios del Cuzco, en las tribus de los chibchas, en Carawe (Congo), en Servia y entre los magiares; y en los Derechos italianos de la Edad Media se encuentran ambos sistemas. En la isla de Fata se cuelga la mandíbula del hombre que habló mal de su jefe sobre el techo de su casa y se cortan los dedos á los insultantes, á los espías y á los falsarios. Los anglosajones cortaban la mano al monedero falso y la clavaban á la puerta de su fábrica. En Bohemia, el que pegaba á otro, perdía la mano, y lo mismo pasaba al que en presencia del rey y de la corte hería con espada ó cuchillo á su enemigo, y análoga prescripción se contiene en la Constitución húngara otorgada en 1270 á los habitantes de Cosve.

2. *Grecia.* La pena tiene como fin principal la seguridad del Estado: pero presenta caracteres distintos en Esparta y Atenas.

A) En *Esparta* la penalidad presenta carácter puramente civil ó político, y es en cierto modo arbitraria, pues Licurgo sólo dictó reglas generales para la imposición de penas, quedando el determinar la clase y extensión de ellas al arbitrio de los éforos. La escala de penas iba desde la multa á la de muerte, aplicándose esta última para los delitos contra el Estado, ejecutándose de noche y en la prisión, para que el criminal no pudiese con su firmeza captarse las simpatías del público; el apaleamiento por las calles, el aguijón (que se empleaba también para dar tormento á los que se negaban á confesar su crimen), los azotes (aplicados en el templo de Diana Orthia á los jóvenes dados á la molicie ó á la intemperancia) y otros castigos dolorosos, y sobre todo el destierro y la infamia ó degradación *(atimia)*, completan el cuadro de la penalidad espartana. Estas dos últimas penas son lo más característico. El destierro era voluntario ó forzoso: el primero se lo aplicaban aquellos que no podían pagar la multa que les había sido impuesta ó que querían substraerse á la muerte ó á la *atimia*, por lo que más que pena era un medio de substraerse á ella; el segundo se imponía por el poder judicial, y según la importancia del crimen era sólo de la Laconia, pudiendo residir el desterrado en Grecia entre los aliados de Esparta, ó era de toda Grecia, debiendo el reo residir en Asia, en medio de los enemigos de su patria. En cuanto á la *atimia* se imponía á los cobardes y á los hombres de mala conducta, y presentaba grados diversos. Efecto general suyo era la pérdida del *jus honorum* y del *commercium;* como modalidades especiales figuraban: tener los disolutos que estar de pie en presencia de los jóvenes, ceder el paso á los demás, y ser objeto del desprecio de todos, no queriendo nadie hospedarse ni tratar con ellos; deber el penado recorrer desnudo y en invierno la plaza pública, cantando versos en los que se satirizaba á sí propio y ensalzaba el juicio que lo condenara; y el que sufría la *atimia* por haber huído en el campo de batalla, era despojado por completo de la ciudadanía, obligado á ceder á otro su mujer, dejarse golpear por cualquiera que lo encontrase y presentarse en público con vestidos sucios y desgarrados y con la barba á medio afeitar. Anacarsis refiere que por este motivo vió á cuatro lacedemonios con capas puntiagudas de diferentes colores y la cara afeitada sólo por un lado, humillándoles tanto esta pena que habitaban lugares desiertos y solitarios.

Esparta desconoció el verdadero fin y la naturaleza de la pena como institución jurídica, no pudiendo ser otra cosa desde el momento en que autorizaba el asesinato de los ilotas en la cripcia, mandaba el infanticidio y legitimaba el robo por *sport*, imponiendo en cambio un castigo al que no mutilase los esclavos que naciesen con robusta conformación.

B) En *Atenas* la venganza de sangre y la composición aparecen en los tiempos heroicos. Dracón las modificó permitiendo la segunda, pero no la primera, en lugar de la cual concedió el derecho de ser acusadores á los parientes de la víctima hasta el cuarto grado, modificación que viene representada por la creación del Areópago encargado de juzgar los crímenes con pena capital, que puede decirse eran casi todos los delitos, pues la muerte es la pena única en la legislación draconiana. Sin embargo, excepcionalmente se autorizaba la ejecución de esta pena por cualquier individuo tratándose de tránsfugas (ellos *y sus hijos* eran considerados como enemigos de Atenas y los aliados de ella), de tiranos y de acusados de homicidio cuando estos últimos se presentasen en sitios sagrados (como en los sacrificios y también en los juegos anfictiónicos). Al homicida involuntario se le desterraba del Atica y no podía volver á ella hasta que se hubiese compuesto con los parientes del muerto, debiendo, además, expiar su falta con sacrificios y lustraciones. La pena se extendía á las cosas inanimadas, debiendo ser destruídas las que ocasionasen algún daño.

Solón reformó la penalidad. La muerte se reservó para ciertos delitos. Como penas accesorias figuraban la prohibición de sepultura en el Atica y la confiscación, tratándose de sacrílegos y de traidores al Estado. Para las muertes voluntarias se sostuvo la composición como medio de perdón, pero exigiéndose la conformidad de todos los parientes y en caso de que éstos faltasen la de diez miembros de la curia cuya decisión habían de aprobar los Efetas. El homicida voluntario (no el reo de delitos contra el Estado) podía eludir la pena expatriándose, prohibiendo la ley atacarle si no se presentaba en la plaza pública ó en los juegos y sacrificios anfictiónicos; pero sus bienes eran confiscados; y si no huía debía ser conducido á las prisiones del Estado y entregado á los thesmotetes para que le aplicasen la pena. Para las muertes involuntarias se sostuvo la antigua costumbre, juzgando de la involuntariedad el tribunal de los Efetas (Paladión, por reunirse en éste). Algo de la venganza familiar quedó en pie, pues se permitía matar al que era cogido yaciendo con la mujer, la madre, la hija ó la concubina, considerándose esto como caso de legítima defensa, siendo protegido el matador en este y los otros casos de ella por una sentencia del Delfinión (tribunal de Apolo en Delfos), llamado á entender en estos casos, que tenía carácter sagrado y venía á impedir la venganza de los parientes del muerto. Se modificó la penalidad de las cosas inanimadas: éstas eran juzgadas por el Pritaneo (que entendía también de las muertes cuyo autor era desconocido) y si eran condenadas se las llevaba fuera de la República. De este mismo género eran ciertas otras penas: cortar la mano al suicida y enterrarla separada del cuerpo: atar con una cadena de cuatro codos de largo al perro que hubiese mordido á un transeunte, etc. La pena se graduaba siempre como por una especie de transacción: el acusador pedía la más fuerte, el acusado la más benigna, y los jueces obraban como árbitros, no pudiendo imponer pena más grave que la pedida por el acusador, pero sí rebajarla todo cuanto les pareciese, teniendo la expresamente señalada por la ley el carácter de un máximo; de modo que el señalamiento de la pena quedaba al arbitrio del tribunal en consideración á las circunstancias atenuantes.

Viniendo á las penas en concreto, las aplicadas en el Atica fueron: 1.° la de *muerte*. Acerca de ella véase MUERTE (PENA DE). A lo allí indicado añadiremos que eran también formas de la misma la hoguera, la crucifixión (cruz en forme de T) y el *barathron*, especie de sima infecta cuya entrada y cuyo fondo estaban cruzados de puntas agudas; y que también se castigaba con la pena de muerte: el robo manifiesto de más de 50 dracmas, ó de más de 10 si se cometía en gimnasios ó baños públicos ó se realizaba en plata; siempre el plagio, los *sacularios* (embaucadores y mágicos) y los *vecticularios* (ladrones con fractura); la borrachera de un arconte, la violación en ciertos casos, etc.; 2.° *mutilación* ó *talión*, y así, al que privase á un tuerto de su ojo sano, se le quitaban los dos suyos; 3.° *prisión*, ya directa, ya subsidiaria, por no poderse pagar una multa. Para los peores malhechores se la recargaba con ciertos sufrimientos que eran: el collar, que hacía bajar la cabeza al condenado; la argolla, los grillos para las manos y los pies, y la rueda: 4.° azotes; 5.° la esclavitud, que sólo podía imponerse á los extranjeros, los libertos y los que habían sufrido la atimia; 6.° la *atimia* ó degradación, que podía ser total ó parcial, yendo en ocasiones unidas á la más grave (especie de *muerte civil*, á la que se añadía un anatema religioso) penas materiales, como la de trabajar en las obras del puerto ó en el remo (precedente de nuestra *pena de galeras*); 7.° el pilar, en que se inscribía con grandes letras el delito, y la picota ó viga á que se ataba al condenado; 8.° la marca; 9.° las penas pecuniarias, que eran la confiscación, la indemnización y las multas. Estas últimas se aplicaban por los golpes, las infracciones de policía y de buenas costumbres (es de advertir que existía la prisión por deudas), las falsas acusaciones, etc. En general no podía imponerse al mismo tiempo una pena corporal y la multa, que se excluían; 10 el *destierro*, pena infamante, perpetua salvo caso de rehabilitación especial y que llevaba consigo la confiscación, y 11 el *ostracismo*, que no era infamante, sólo duraba diez años y no impedía al penado disfrutar de sus rentas, conservándole todos sus bienes. V. OSTRACISMO.

Por vez primera aparecen en Atenas concepciones de la pena que aspiran á ser científicas, en las obras de Platón y de Aristóteles, que no fundaron una penología, pero sentaron ciertas ideas filosóficas en la materia.

Las de Platón son contradictorias: pues mientras en el *Gorgias* parece señalar como el fin único de la pena la expiación, diciendo que el criminal, si es siempre desgraciado, lo es mucho más cuando no recibe de los dioses ó de los hombres el justo castigo, en el *Protágoras* parece afirmar que el objeto verdadero y práctico de la pena es la conservación del orden social por temor al castigo, y así dice que no se castiga por razón de la falta pasada, sino á causa de la falta futura, para que el culpable no caiga en ella y su castigo contenga á los que lo hayan presenciado. Esta contradicción puede explicarse diciendo que en el *Gorgias* sienta Platón el principio básico de la pena, y en el *Protágoras* habla de la utilidad que la pena produce como resultado inmediato. Señala también Platón, según en otro lugar se dijo, la corrección del culpable como uno de los objetos de la pena; pero añadiendo que deben ser condenados á muerte, como incapaces de enmienda, los que se muestren rebeldes á las correcciones (¿reincidentes?) y los parricidas. En las *Leyes* expone Platón otras ideas sobre la materia. Exige la certidumbre de la pena y su analogía con el delito, por lo cual pide penas pecuniarias (con la prisión por vía de apremio para los delitos contra la propiedad); recomienda la publicidad de las leyes penales y la solemnidad en la ejecución de las penas, para que éstas tengan ejemplaridad; pero contra el autor de un delito oculto, aconseja que la pena no se anuncie al público, á fin de que se ponga en salvo por la fuga, condenándole á muerte si fuere descubierto. Al suicidio le da por pena el olvido, prohibiendo que se conserve la memoria del suicida: y aprueba las penas contra los irracionales y las cosas inanimadas como testimonio del horror al crimen.

Aristóteles considera la justicia como base y fundamento de la sociedad, y dice que la justicia reparadora (aspecto de la legal), á diferencia de la distributiva, no hace acepción de personas, pues sólo inquiere si uno es culpable y el otro víctima, consistiendo el ministerio del juez en igualar la injusticia, que constituye una desigualdad. Critica al talión, diciendo que no se conforma á ninguna de las espe-

cies de justicia; y considerando el suicidio como un crimen social, se aparta de Platón al afirmar que la sociedad tiene el derecho de penarlo. En otros lugares de este artículo se dejan indicadas algunas otras ideas de Aristóteles.

3. *Roma.* Quedan en la historia del Derecho penal romano pruebas de que la pena ha recorrido en este pueblo todos los períodos de su evolución.

a) En los primeros tiempos, los delitos cometidos por las personas sujetas al poder del pater-familias, fueron penados por éste, cuyo poder (limitado después con la intervención del *consilium domesticum*) fué decayendo con el tiempo, si bien se conservan pruebas del ejercicio de esta jurisdicción familiar en tiempo de Augusto (caso de Tito Ario); y aun en el de Nerón reclamó y obtuvo Plaucio el derecho de juzgar á su esposa Pomponia Grecina, acusada de cristianismo. Cuando el agresor fuese un pater-familias ó se dejase sin castigo el delito por el pater respectivo, la familia del muerto ejercitaría la venganza de la sangre, redimible mediante la composición. Pruebas de que esto tuvo lugar en Roma, la presenta la leyenda de Tacio, coetáneo de Rómulo, narrada por Plutarco, y la composición dejada subsistir por las XII Tablas para el caso de rotura de miembro. Formada la comunidad más extensa, el poder de ésta tuvo que castigar los delitos contra los intereses generales. Estos delitos podían herir los intereses religiosos y los políticos ó civiles. En el primer caso, la pena tiene carácter esencialmente religioso, apareciendo la *execratio capitis* y la *consecratio bonorum*. Aun en el segundo caso (*perduellio, parricidium,* y otros delitos), el culpable debía ser aislado de la comunidad religiosa, antes de que la muerte ó el destierro le separase de la civil.

b) Las leyes de las XII Tablas representan en este sentido: 1.° una limitación de la venganza de la sangre por medio del talión para los casos en que no hubiera composición *(si membrum rupit, ni cum eo pacit, talio esto)*; 2.° una distinción y separación entre el *fas* y el *jus*, entre la Religión y el Derecho, por virtud de la cual el Estado da á la pena, en los delitos cuyo conocimiento se reserva, carácter exclusivamente civil, si bien quedan subsistentes los delitos de carácter religioso (como los de las vestales), y algunas penas conservan su fondo religioso (v. gr., la interdicción del agua y del fuego); 3.° una moderación en la penalidad, si bien ésta continúa siendo rigurosa (predomina la pena de muerte); pero la misma exageración hace que vaya cayendo en desuso esa severidad, de modo que en el siglo VI de Roma la pena de muerte aparece substituída en la mayor parte de los casos por la interdicción del agua y del fuego. Con ello la pena toma un carácter esencialmente político, considerándose, según ya se deja indicado, como medio de defensa del Estado. Otro carácter de la penalidad en este período es el de la indeterminación. El principio es que todo hecho que cause daño á la ciudad es digno de los castigos más severos, y de ahí las terribles *proscripciones* á que se entregan los vencedores en las guerras civiles, por considerar á sus enemigos como si lo fueran del Estado, pues la ley callaba frecuentemente, ó era muy vaga, en cuanto á la calificación especial del delito y la pena á él anexa.

c) En el período de las *quaestiones perpetuae,* la ejecución de la pena, que hasta entonces se había cometido en ocasiones á todo ciudadano (v. gr., en los casos de traición, en los que todo ciudadano podía matar al condenado, probando que lo estaba), se reserva al poder del Estado, y se definen los delitos y se fijan las penas por medio de leyes especiales. La pena general continúa siendo la *aquae et ignis interdictio;* y si bien continúan existiendo casos de pena capital, en aquellos en que no había prisión preventiva del acusado, éste podía substraerse á la pena desterrándose de Roma en el tiempo que mediaba entre la citación y la sentencia. Claro está que al lado de todo esto existían otras diferentes penas.

d) En tiempo del Imperio la relajación producida por las guerras civiles y por el cosmopolitismo y decadencia de las costumbres conduce á una mayor severidad penal, y se organiza la penalidad, perdiendo su antiguo carácter la interdicción é introduciéndose ó regulándose diversas penas.

Los jurisconsultos romanos distinguen ya tres grupos ó clases de penas: corporales ó aflictivas, infamantes y pecuniarias, que relacionan con los tres géneros que dicen puede revestir el delito, según que ataquen á la persona, al honor ó á los bienes (Dig., *De verb. sig.*, 131 de Paulo).

He aquí la lista de la penalidad romana: 1.ª Muerte [V. Muerte (Pena de)]. 2.ª El talión, aplicado en muy raros casos en defecto de composición. 3.ª Azotes *(verbera)* con palos *(fustibus)*, con varas *(virgis)* y con látigos ó correas *(flagellis)*. La primera forma se usaba para los soldados, á los que se imponía el *fustuarium*, análogo al *pase de baquetas*, que producía muchas veces la muerte y llevaba siempre consigo el destierro. Los azotes con varas se aplicaban á los ciudadanos, hasta que la ley Porcia suprimió para ellos esta pena. La tercera forma se aplicaba á los esclavos. En el Imperio se castigaba frecuentemente con el palo y azotes á los libertos de las clases más humildes. 4.ª Prisión *(vincula)*, que podía tener carácter preventivo, en el caso de que mientras durara el proceso no se otorgara la libertad bajo fianza ó no quedase el procesado bajo la custodia de un magistrado ó particular que respondiese de su persona *(libera custodia)*, y como pena, si bien esto ocurría raras veces. El alcaide de la cárcel daba cuenta de los presos, todos los meses, á los triunviros capitales. Dícese que Anco Marcio edificó, cerca del Foro, la primera cárcel de Roma (aparte del *Tullianum*), levantando después otra el decenviro Apio Claudio, en la cual fué ejecutado él mismo más adelante. 5.ª *Destierro*, en un principio bajo la forma de interdicción del agua y el fuego en un espacio determinado (Cicerón la sufrió dentro de 400 millas de Roma), debiendo tenerse presente que el interdictado no dejaba de ser ciudadano. En el Imperio se substituyó por la deportación ó confinamiento y por la relegación (verdadero *destierro*. V. esta palabra). 6.ª *Esclavitud*, impuesta como pena por ciertos delitos, relacionados, por lo general, con los deberes militares (véase Esclavitud). 7.ª Privación de la ciudadanía, que podía imponerse por el pueblo y por los censores [V. Ciudad (Estado de)]. 8.ª *Infamia*, que admitía diversos grados, según que se impusiese por los censores ó por sentencia judicial. También en el caso de que el culpable de un crimen escapase al juicio público por no presentarse acusador, podía ser declarado infame por una ley y después por el pretor *(inurebatur)*. 9.ª *Confiscación*, que era, por lo general, pena accesoria. 10. *Multa*, que variaba se-

gún la clase del delito y el caudal del delincuente. V. MULTA.

Grave defecto de la penalidad romana fué la desigualdad, pues no sólo había penas y formas de pena especiales para los militares (diezma, apaleamiento, mutilación de la mano al ladrón, privación temporal de armas, etc.) y para los esclavos (horca para los azotes, mastigia, marca, ergástulo, crucifixión, etc.), sino que las personas de cierta categoría disfrutaban de privilegios por virtud de los cuales la pena había de serles aplicada en la forma más suave. Además, la pena continuó teniendo mucho de arbitrario, por la jurisdicción concedida primeramente á los censores y pretores y después al emperador. Compréndese que en estas condiciones fuese preciso el indulto *(restitutio)*, que se concedía por una ley y después por disposición del emperador. V. INDULTO.

En cuanto á las ideas científicas sobre la pena, Cicerón, adaptándose al espíritu de la legislación, dice que toda pena tiene por único fundamento el interés del Estado: *Omnem animadversionem et castigationem ad reipublicae utilitatem pertinere.* Conforme con esto, la severidad de las penas le parece condición precisa para conservar el orden, considerando como dignos de mayor pena los crímenes más difíciles de precaver. Con todo, considera de rigurosa justicia el que se busque cierta proporcionalidad en las penas. Proclama la personalidad de éstas, pero admite la confiscación, suponiendo que el temor de dejar á los hijos en la miseria podrá más en el padre, para apartarle del crimen, que el mismo riesgo de perder la vida, y admite el derecho de gracia, si bien exigiendo para la concesión de ésta que el culpable se haya hecho acreedor á ella por servicios anteriores ó concurran otras circunstancias igualmente apreciables.

De las ideas de Séneca y de los jurisconsultos romanos sobre la pena, trataremos más adelante.

4. *Los germanos.* Si Grecia y Roma representan en la punición el principio de algo parecido al socialismo de Estado, mirándose la pena únicamente como medio necesario para la conservación del Estado, los pueblos germanos representan el principio individual, no ciertamente porque no hubiera penas impuestas por el poder público y que mirasen á la conservación del orden social, sino por la facultad concedida á los individuos pertenecientes á los grupos familiares de vengar los delitos cometidos en sus parientes y aun de aplicar por sí mismos la pena en otros casos, particularismo que constituye la base del Derecho penal germano.

El germano formaba parte de dos grupos sociales: la familia y su derivación la *parentela (sippe)*, que tiene carácter de corporación de Derecho público, y la tribu ó comunidad política. Consecuencia de la importancia del primero de estos grupos y de su autonomía, aun después de establecido el segundo (y con más razón antes de este establecimiento) fué que los miembros de la parentela se considerasen con el deber y el derecho de vengar unos las ofensas hechas á los otros, como antes lo tenían los individuos de la misma familia. El derecho de defensa en el acto, que es propio de todos los hombres, llevó á que en ciertos delitos se considerasen el atacado y sus allegados con derecho á matar al infractor; y si éste lograba escapar por su astucia ó por su resistencia ó por haber en lucha individual dado muerte al atacado, los allegados de éste debían vengarle (*Blutrache*, venganza de la sangre). Muy pronto fué condicionado este derecho, sobre todo fijando un plazo para realizar esta venganza, á fin de no mantener indefinidamente la inseguridad de las personas. Así, en el *Gragas*, ley antiquísima de Islandia, se dispone que el hombre herido (y sus parientes si él moría) pudiese vengarse durante el tiempo que faltase hasta la celebración de la próxima asamblea popular, é igual derecho y en el mismo plazo tenían todos los que se encontraban en el lugar en que el delito se había realizado; lo mismo regía para el caso de homicidio; el que recibía un golpe y sus acompañantes podían vengarle mientras quedase huella de él, y las otras personas (parientes) sólo hasta el día siguiente al del delito; los golpes que no dejaban señal sólo podían vengarse en el acto; la seducción de las mujeres y ciertas injurias podían vengarse con la muerte del culpable por el injuriado y todos los que, al tiempo de cometerse el delito, se encontraban en su compañía, en los mismos plazos que para el homicidio.

El lesionado y la parentela de la víctima pudieron, desde un principio, renunciar á la venganza mediante una compensación consistente en el pago de una suma; de modo que el vengador puede optar entre la venganza por la lucha contra el delincuente *(faida)* ó por la aceptación de la suma *(composición)*. Con el tiempo la aceptación de la composición se hace obligatoria, y sólo queda la faida para el caso de que el culpable no quiera pagarla. Para evitar abusos y desigualdades, cuando el poder del Estado fué bastante fuerte logró intervenir en la composición y se determinó el importe de ésta para cada caso, teniendo en cuenta, no sólo la entidad del daño ó gravedad del delito, sino también la situación y nacionalidad, la edad y sexo del lesionado. La composición se hacía extrajudicialmente (entre los interesados y también por árbitros especiales) y judicialmente ó con intervención del poder público. La composición constaba: 1.° del *wergeld* ó *manngeld* (rescate de sangre, precio del hombre, *compositio homicidii*), que era la suma principal y que se entregaba al lesionado ó á su familia como compensación del daño, y 2.° de la *Busse*, cantidad menor que se pagaba á las mismas personas, como pena ó penitencia del delito. Liszt es de otra opinión, pues dice que el *wergeld* era la suma que se pagaba en los casos de homicidio y otros análogos, y la *Busse* como pena en las infracciones leves. En las composiciones judiciales se debía pagar, además, el *Friedensgeld, Fredus* ó *Fredum*, que se pagaba á la comunidad, y más adelante se pagó al rey ó sus oficiales.

No se crea que la cantidad á satisfacer era pequeña. Así, el *wergeld* se estimaba, según las estirpes, en 150, 160 y 200 chelines, y la *Busse* en 10, 12 y 15, respectivamente; pero debe tenerse en cuenta que un buey valía de 1 á 3 chelines, un caballo de 6 á 12, y que, según Schröder, el *wergeld* importaba el valor de una finca libre.

Formada la comunidad política, con su culto, los delitos que iban contra ella, hiriendo los intereses comunes (como la traición), se penaron por el poder público generalmente con la muerte: *proditores et transfugas arboribus suspendunt*, dice Tácito. Como delitos contra la comunidad se consideraron desde luego los quebrantamientos de la paz interior, paz que se tenía como el mayor bien y era el fundamento de la comunidad, distinguiéndose varias clases de paz, según las esferas de relaciones socia-

les (V. Paz). El que quebrantaba esa paz, la perdía para él, implicando esta pérdida de la paz *(Friedlosigkeit)* la exclusión de la comunidad, siendo el declarado incurso en ella (*Friedlos*, proscripto) considerado como enemigo de su pueblo y de su rey, teniendo todos el derecho y hasta el deber de matarle. La comunidad ponía un precio á la cabeza del proscripto huído, precio que se reunía entre todos los individuos del común y que hacía suyo el que mataba al proscripto ó lo entregaba á sus enemigos. Antiguamente se quemaba la casa del proscripto para borrar todo recuerdo suyo. Obsérvese que, contra lo que creen muchos, la *Friedlosigkeit* no era una forma de la venganza individual, sino una pena social y pública, pues se imponía por el Estado, sólo que podían ejecutarla todos los ciudadanos, como miembros de éste. La pérdida de la paz adquirió mucha extensión, por ser aplicada hasta para los delitos más leves, como ocurrió en Islandia, por lo que en ésta abundaron los proscriptos, llegando á constituir un motivo de intranquilidad, pues no pudiendo huir del territorio, por ser éste una isla, y no teniendo que perder más que la vida, que estaba á merced de cualquiera, se entregaron á todo género de desmanes. Como la comunidad tiene dioses tutelares, y hay una diosa de la paz (Freya), todo delito contra esa paz tenía cierto carácter de sacrilegio; pero había ciertos delitos que presentaban especialmente este carácter y que se referían por lo común á intereses que no cabían en la esfera de la venganza de la sangre ni en la *Friedlosigkeit*. Tales eran: la magia, la destrucción y profanación de templos, el perjurio, robo de cementerios, profanación de cadáveres y sepulturas, incesto y homicidio de parientes. En estos casos la pena tenía carácter religioso y de expiación, y así, en el Derecho frisón, el violador de un templo era llevado á la playa, y en la arena se le cortaban las orejas, se le castraba y se le inmolaba á los dioses del templo que había violado.

5. *El Cristianismo*. Como escribe Pessina, si el Derecho penal romano presenta á la pena como un instrumento de conservación social, y el germano considera el principio individualista como fundamento de la punición, el Cristianismo consagra el principio sintético ó superior del orden moral, en el que se harmonizan los intereses de la sociedad y de los individuos. La subordinación de la voluntad á la ley, la conformidad de ésta con los principios esenciales de justicia, la igualdad específica de todos los hombres y, por lo tanto, su igualdad ante la ley, el espíritu de caridad, el perdón por la penitencia y el arrepentimiento, esto es, por la corrección del culpable, son, entre otros, principios del Cristianismo que tenían que ejercer influencia grande en la penología. Consecuencias de estos principios fueron: el concepto de la pena como reparación de la justicia y como expiación impuesta con tal fin al culpable; la corrección de éste como finalidad indirecta, ya que por la corrección se consigue el perdón y la rehabilitación, las penas justas, la supresión de las crueldades innecesarias, la igualdad de penas para todos.

Estos principios influyeron en el Derecho penal antiguo y en el medieval, é inspiraron el Derecho penal de la Iglesia, incomparablemente superior, según veremos, á los Derechos seculares. Concretándonos ahora á esa influencia del Cristianismo sobre el Derecho penal antiguo, indicaremos la que tuvo en las penas romanas, dejando para el párrafo siguiente (la pena en la Edad Media) el estudio de las restantes influencias.

La que ejerció en Roma se nota en tiempo de los emperadores paganos y se manifiesta claramente desde Constantino. Esa influencia está patente en los escritos de Séneca, que si bien profesa el estoicismo deja ver en sus ideas algo nuevo que no puede atribuirse sino al Cristianismo. Sabido es, por otra parte, que Séneca estuvo en relación con san Pablo y que hasta en su lenguaje se hallan neologismos que prueban esa influencia, como las palabras *providentia* y *angelus*, que usa en sentido cristiano. Inspirándose en Platón, dice que la mayor pena del delito es haberlo cometido, y que cada culpable no hace al sufrir la pena sino sufrir el mal que ha hecho y que vuelve á él, por donde la pena es un bien, aun para el mismo delincuente, añadiendo que se le impone la pena no porque pecó, sino para que no peque; no por el pasado, sino atendiendo á lo futuro, pues «el que no evita el delito, pudiendo, lo manda». Así, pues, encuéntranse apuntadas en Séneca la reparación, la ejemplaridad y la corrección como fines de la pena, y si por un lado parece sostener la eliminación del criminal incorregible, aunque realizándola sin odio, conforme con los principios estoicos, por otro aconseja al emperador el perdón de la primera ofensa y la clemencia, porque es más fácil corregir á quien conserva algo íntegro: y dice que la profusión de penas aumenta los delitos, abogando por la publicidad de los castigos. A la influencia de las ideas cristianas obrando sobre las estoicas deben atribuirse también ciertas reglas sobre la pena, dadas por los jurisconsultos romanos. Paulo define la pena: vindicta del crimen *(noxae vindicta)*, y exige á la pena, para ser justa, la legitimidad (Dig., *De verb. sig.*, 131) y la personalidad, estableciendo el principio de que las leyes penales deben ser de interpretación benigna.

En cuanto á los emperadores, la influencia del Cristianismo es evidente. Septimio Severo confió al cristiano Próculo la educación de su hijo primogénito y Alejandro Severo tenía la imagen de Cristo al lado de las de Abraham y de Orfeo. No es de extrañar, pues, que uno de ellos ordene que la pena no se imponga por la sola confesión del reo (como venía imponiéndose durante todo el tiempo anterior), y que el segundo, hijo de madre cristiana, repitiera sin cesar la máxima evangélica: *no hagas á otro lo que no quieras para ti;* que Adriano ordene disminuir las torturas que se imponían á los condenados á muerte; que Trajano proclame, por vez primera, que vale más dejar impune á un culpable que condenar á un inocente, y que Severo y Antonino prohiban pronunciar penas contra un ausente. Los jurisconsultos sufren también la influencia de la corriente, y así Marciano establece la regla de que la equidad no permite condenar á un acusado sin haber oído su defensa, y Calistrato la de que las faltas son personales, por lo que el crimen del padre no mancha de ningún modo al hijo. Cierto es que el paganismo y el despotismo del Estado no permiten aplicar estas reglas y derogan en la práctica aquellos principios (ejemplo, las persecuciones de cristianos y la infamia hereditaria para los descendientes del reo de lesa majestad), pero la influencia del Cristianismo es innegable.

Bajo los emperadores cristianos esta influencia es directa, manifestándose en una serie de reformas inspiradas en la igualdad, fraternidad y caridad

cristianas. Constantino encargó á los magistrados un especial cuidado para que los procesos se terminen pronto, y que los procesados sean tratados con respeto, ni sus cadenas muy pesadas; que las prisiones sean claras y sanas, y que se saque á los presos al aire exterior todos los días, y Honorio y Teodosio dispusieron que el domingo, los jueces (á los que ya Teodosio *el Grande* impuso, bajo multa, la obligación de vigilar á los carceleros) hiciesen salir á todos los presos para oir sus quejas, y ordenaron que se alimentase á los pobres y que, *por caridad religiosa,* se les llevase al baño ciertos días, *invitándose á los obispos* para que vigilasen á los jueces á fin de que cumpliesen estos mandatos. De este modo, y merced al Cristianismo, se acaba con la increíble crueldad con que eran tratados los presos bajo los últimos emperadores paganos, en cuyo tiempo era frecuente que el acusador comprase al carcelero para que éste se hiciese instrumento homicida de una venganza personal. El mismo Constantino suprimió las bandas de delatores, substituyéndolos por funcionarios de policía *(curiosi, stationarii),* encargados de denunciar á los culpables y de buscar á los procesados; pero probibiéndoles detener á ninguno sin dar cuenta á las autoridades. Estos funcionarios procedían sin hacer acepción de personas, y tanto era esta igualdad ante la ley fruto del Cristianismo, que Juliano la abolió al intentar restablecer el paganismo, concediendo cierta especie de inmunidad á los senadores, y los emperadores cristianos que siguieron restringieron estos privilegios, mandando Valente y Valentiniano que «aquel contra quien haya indicios de crimen sea preso, cualquiera que sea la dignidad de que se halle investido».

El espíritu de caridad se revela: en la penalidad para las injurias al emperador, que antes constituían delitos de lesa majestad y ahora (decreto de Teodosio *el Grande*) constituyen faltas por las que los jueces no pueden imponer pena alguna, reservándose su conocimiento el mismo emperador, pues «si es preciso atribuirlas á ligereza, deben despreciarse; si á locura, inspirar piedad, y si á deseo de ofensa; perdonarlas»; en la abolición de los azotes, el tormento, la prisión y otras penas corporales, que antes se imponían á los deudores del fisco, abolición que realizó Constantino; en la supresión de la marca con hierro candente, que antes se ponía en la frente de los criminales; en la moderación de los efectos de la confiscación en cuanto á los bienes de la mujer y los hijos del penado, y en la abolición del suplicio de la cruz (por respeto religioso), obra también todo ello de Constantino; pero brilla sobre todo en la *indulgentia criminis* que, á diferencia de la abolición (anulación de la acusación, antes de la condena) producía la remisión de la pena en la parte que faltase cumplir, y en la mayor extensión de los efectos de la rehabilitación del penado.

Cierto es que la influencia religiosa del Cristianismo se tradujo también en la agravación de las penas contra el parricidio (se reprodujo la sanción antigua), el rapto, la corrupción de la menor por el tutor ó por el padre, el abandono de la mujer á sus propios esclavos, el adulterio, el incesto y la pederastia; pero esto, que se explica por la superioridad de la moral cristiana, á la que tanto horror inspiran los vicios impuros, se justifica por la espantosa corrupción de las costumbres paganas, contra las cuales era precisa una lucha á muerte, si había de darse al mundo el fondo ético que le faltaba; siendo preciso, por otra parte, tener en cuenta que con ello no se traspasó la medida de severidad de las antiguas leyes y que aun en esto se realizó progreso, pues: se aplicó el principio de que las leyes debían interpretarse en el sentido de la clemencia, concediéndose cierta latitud al juez en la aplicación de la pena en este sentido; se acabó con los restos de la venganza privada en los delitos de rapto; se consagró por vez primera la regla de la no retroactividad de las leyes penales en cuanto perjudiquen al reo, y se procuró que la justicia se administrase íntegra é imparcialmente disponiéndose que toda persona, de cualquier condición que fuese, pudiese acudir en queja al emperador, que conocería de ella personalmente, contra toda extralimitación de la integridad y la justicia, cometida por cualquier juez ó autoridad (Edicto de Constantino en el año 325).

6. *Edad Media y Moderna hasta el siglo XVIII.* En esta época se combinan el elemento germano, el canónico y el romano, pudiendo distinguirse dos períodos: uno que llega hasta el siglo XII y otro desde el siglo XII en adelante. En el primero predomina el elemento germano y en el segundo el romano, influenciados ambos por el canónico.

A) *La pena durante la primera Edad Media* (hasta el siglo XII). Con la formación de los nuevos Estados se instauró el sistema de leyes personales, quedando los romanos sometidos á las romanas (que tienen por base en Occidente el Código Teodosiano) influídas por el Cristianismo, y los bárbaros sus costumbres que se fueron recopilando en las *leges barbarorum.* Con el tiempo, el elemento germano, modificado por la influencia del canónico, se fué sobreponiendo, hasta ocurrir el renacimiento del Derecho romano en el siglo XII. Así, pues, lo que importa en este primer período de la Edad Media es examinar la penalidad según los sistemas germano y canónico.

A') *Elemento germano.* En su desarrollo se distinguen dos épocas.

a) En la época merovingia y más en la carlovingia se extiende el campo de la pena pública, entrando en él nuevos delitos; y así en las Capitulares se penan por el Estado el robo y el hurto, el homicidio y el incesto, el perjurio y el falso testimonio, falsificación de monedas y de documentos, hechicería, etcétera. A esta evolución contribuyeron: 1.° la pujanza del poder real y el reconocimiento en éste de la facultad de desterrar; 2.° la influencia de la Iglesia sobre las ideas jurídicas del pueblo en materia de pena, con los Penitenciales (V.) y los concilios, contribuyendo también á la afirmación de aquel poder, y 3.° la creciente desigualdad de las fortunas, pues quien no puede pagar el rescate, expía con su cuerpo. Esto explica: 1.° que se limite considerablemente la *Friedlosigkeit* y la *Blutrache,* haciéndose obligatorio el sistema de la *composición,* en el cual el *Friedegeld* se paga no al común, sino al rey ó á sus oficiales; 2.° que al lado de las penas pecuniarias aparezcan las corporales, que en un principio sólo se aplicaron á los esclavos y á ciertos delitos que por su gravedad se consideraban propios de ellos, como el asesinato y el robo, y 3.° que aparezcan sanciones penales nuevas para la protección de la paz pública y la de ciertos intereses á los que el espíritu cristiano la otorgaba, como los de la Iglesia, los monasterios, las viudas, los huérfanos y los pobres. Esta época, que coincide con la formación de los llamados *Derechos populares,* representa, pues, un verdadero progreso.

b) A ella sigue otra de retroceso, en la que las disposiciones de la primera son relegadas á segundo término ó caen en el olvido, predominando en cambio los *Derechos consuetudinarios* (conservación de las antiguas costumbres expresadas en el saber jurídico de los regidores) que se sobreponen á los antiguos Derechos populares. Caracterízase esta época por la limitación ó desmembración del poder real y la limitación del campo de la pena pública y de la persecución de oficio de los delitos, extendiéndose á expensas de él el de la pena privada. Con ello la composición con carácter de rescate vuelve á ser lo principal y se deja á elección del lesionado el elevar la queja á la autoridad pública ó juez (denominándose *Wette* la pena pecuniaria que se paga á éste, que es la sucesora del antiguo *Friedegeld*) ó componerse con el delincuente *(Abfindung, Taidigung)*, quien puede librarse de la pena corporal mediante el pago en metálico. Por otra parte, la inseguridad en la práctica judicial, lo local de las costumbres y el estado de guerra entre los señores, con los privilegios del feudalismo, producen la desigualdad y la arbitrariedad de las penas, la reaparición de la venganza de sangre en muchos casos y el combate ó duelo judiciario.

B′) *Elemento canónico.* El valor del mismo se ha indicado al trazar la historia del Derecho penal en la voz Derecho (t. XVIII, 1.ª parte, pág. 280). Completando esas indicaciones añadiremos que, como ha dicho Abegg y copia Pessina, lo que constituye el espíritu del Derecho penal eclesiástico es la justa retribución, la reparación por la subordinación de la voluntad al imperio de la ley negada, por medio de un castigo y por el arrepentimiento y el perfeccionamiento que con él se consigue, siendo todo lo demás consecuencias útiles y no fundamento de la pena; mas, al mismo tiempo, el espíritu de fraternidad, de igualdad ante Dios y de caridad, introduce en la penalidad la igualdad, la moderación y la misericordia, sobre todo con el arrepentido, arrepentimiento y corrección que se procuran. Queda indicado, además, que la Iglesia fué la primera en aplicar el principio de la individualización de la pena y en dar la mayor importancia á las penas de privación de libertad. También buscó la ejemplaridad, sin infamia para el delincuente. Las penas canónicas fueron: la prisión ó el internamiento en un monasterio *(detrussio in monasterium)*, que se reglamentaron humana y sabiamente (V. pág. 214); las penitencias canónicas públicas (como las limosnas y peregrinaciones) y la excomunión, pena la más grave, consistente en la expulsión de la Iglesia y que sólo se aplicaba á los incorregibles. El sectarismo de Khan y de Manzini y el materialismo de Alimena, que niegan los beneficiosos efectos del Derecho canónico en la esfera penal, no han logrado partidarios ante la realidad de los hechos. Vidal, Saleilles, Berner, Liszt, Pessina y, en general, todos los penalistas están contestes en reconocerla. Aramburu resume esa influencia en los siguientes términos: «Como de dominante importancia hay que considerar, sin duda, al elemento eclesiástico ó canónico, tanto por su origen, como por su universalidad y por lo fecundo de su acción. Ejércese ésta en el tiempo aminorando, en la medida de lo posible, los rigores de la barbarie y dando nacimiento á un Derecho penal, informado en idea y criterio tan luminosos que, en sentir de Du Boys, marca el tipo de la verdadera justicia punitiva. Con sus *treguas de Dios*, su *derecho de asilo*, su favor á la *compositio*, que llega á hacer obligatoria; su oposición á las *ordalías*, que limita, reglamenta ó substituye con medios más racionales; su mismo *procedimiento inquisitivo*, que fué, á su hora, un positivo beneficio (véase lo que más adelante diremos acerca de la penalidad de la Inquisición española), su repugnancia á la *tortura*, cuya aplicación se suspende al principio de la Edad Media gracias á su influencia, etc., contiene la Iglesia las venganzas cruentas, elude el cumplimiento de crueles castigos, mitiga el poder de la superstición despiadada, favorece la suerte de los humildes y desvalidos y pone cortapisas al inmoderado afán de persecución y de imperio», añadiendo más adelante que «con su sentido práctico y su incitante ejemplo abre amplios horizontes al Derecho penal, da cuerpo y forma á instituciones y dictados mucho más perfectos que cuantos nos legaron las viejas civilizaciones, y proporciona virtualidad y eficacia á los empeños sucesivos que todavía hoy no obtuvieron en los hechos cumplida afirmación».

Los teólogos y canonistas elaboran una doctrina científica de la pena, de un altísimo valor moral. La idea madre es la de que la pena es siempre resultado de una culpa y expiación de ésta para reparación de la injusticia. Los escritores que no han penetrado en el espíritu de las obras de estos teólogos y que pretenden *separar* la Moral del Derecho, les han atribuído la confusión del delito con el pecado, de la pena con la penitencia y, por lo tanto, del Derecho con la Moral; pero no han hecho tal cosa. Lo que han sostenido es que, si bien todo delito verdaderamente tal es un pecado y toda pena una penitencia, *no todo pecado es delito* ni toda penitencia pena en el sentido jurídico, es decir, que el delito es un género de pecado y la pena un género de penitencia ó de expiación. De este modo se distingue lo que no es posible confundir ni separar. En este sentido deben interpretarse las palabras de san Agustín, quien en su tratado *De libero arbitrio* dice que toda pena no es justa si no es castigo de un pecado *(Omnis poena, si justa est, peccati poena est)*, definiendo la pena: *Laesio quae punit et vindicat quod quisque commissit* (definición aceptada en Graciano), siquiera se comprenda que, desde el punto de vista religioso, sobre todo en los primeros siglos, no se precisaran tales distinciones.

Santo Tomás de Aquino sistematizó la doctrina llevándola á su perfección, y por la influencia que ejerció la indicaremos. Según él, la transgresión de un orden cualquiera encuentra su reparación en ese mismo orden; por donde, siendo el pecado un acto desordenado, el que peca, por el hecho de obrar contra el orden establecido, encuentra en éste su depresión, que es la pena. Esta puede ser de tres clases, según provenga del propio delincuente (remordimiento de su conciencia), de los otros hombres ó de Dios, ya que la voluntad humana está sometida á tres órdenes: el de su propia razón, el del gobierno humano y el universal del régimen divino. La pena sigue al pecado en cuanto es malo por razón de su desorden, siendo efecto de él, no directa, sino dispositivamente; pero el pecado es lo que hace al hombre reo de la pena. Esta puede ser impuesta por Dios ó por los hombres; las potestades seculares, en cuanto imponen penas á sus súbditos, son ministros de Dios. Así como es de esencia en la culpa que dañe el agente en su acción, así es de esencia en la pena que dañe al agente en sí mismo y que repugne á su vo-

luntad, para que constituya una expiación. El ser castigado no es malo, sino haberse hecho digno de la pena; y el daño de ésta, si bien causa un mal, en cuanto priva de un bien, es, sin embargo, bueno en cuanto á su fin último. La pena debe proporcionarse al pecado en cuanto á la acerbidad; pero no es preciso que le iguale en cuanto á la duración. A proporción que aumente la gravedad del delito, debe crecer la ejemplaridad del castigo; y consideradas las penas como medicinas del alma, no bastando una, puede aumentarse otra, como hacen los médicos procurando la salud del cuerpo. Los efectos de la pena son de dos clases: unos, resultados inmediatos de ella, iguales para todos; otros, que son mediatos y ocurren por mero accidente, no son efectos de la culpa ni puede apreciarlos el juez, que no prevé los casos fortuitos. La pena tiene virtud medicinal, aunque no la produzca siempre para el que la sufre. Otro efecto de la pena es destruir la desigualdad producida por la culpa, de modo que lo mismo en el orden divino que en el humano es una verdadera compensación.

B) *La pena desde el siglo XII hasta el XVIII.* El renacimiento del Derecho romano y la decisiva influencia de éste retrasó, y en gran parte paralizó, la del canónico, volviéndose á la concepción de la pena como instrumento del interés del Estado. Contribuyó á ello la reacción contra los excesos del individualismo, que había producido el desorden y la anarquía social, influyendo también el robustecimiento del poder del Estado con el robustecimiento del poder real. La penalidad se propone la intimidación como medio de prevención y defensa de los intereses sociales, considerándose legítimo todo lo que conducía á este resultado. De ahí que se retornara no sólo á la multiplicidad de penas, sino á que éstas fuesen exacerbadas con suplicios destinados á producir terror. Así, la pena de muerte se exacerbó quemándose vivo al delincuente (*vivicomburium* de los romanos), dilacerándole, aplicándole la rueda, la estrangulación, el enterramiento en vida, el saco de cuero para ser arrojado al mar (*culleum* de los romanos), la extracción de vísceras, las tenazas, el aceite hirviendo, el plomo derretido, la dispersión de las cenizas del ajusticiado, etc. Reaparecieron la mutilación, la marca y los azotes; se extendió la confiscación, y la infamia se impuso como pena principal ó accesoria. Se establecieron penas extraordinarias y arbitrarias, pues se dejaba su señalamiento al arbitrio del juez, si bien limitándose éste (no podía imponer la muerte ni exceder la penalidad ordinaria) lo que, ciertamente, no produjo malos resultados allí donde los jueces eran íntegros y honrados, hasta el punto de pretenderse por algún escritor generalizar el sistema. Se concedió la facultad de imponer penas *por analogía* y desaparecieron los principios de la igualdad para todos y de la personalidad de la pena, que tampoco era siempre proporcionada al delito. Las cárceles fueron inhumanas y (excepto en España) inspiraron horror.

Las ideas cristianas y canónicas sobre la pena se manifestaron en la Inquisición (cuya penalidad fué incomparablemente más adecuada, justa y benigna que la secular) y en las obras de los tratadistas. En éstos aparece ya la doctrina del pacto social como fundamento del derecho de castigar, por lo que pueden distinguirse dos escuelas.

La de la justicia absoluta ó de la expiación ó retribución continua inspirándose en santo Tomás, cuyas doctrinas reproduce y amplifica el español Alfonso de Castro, en el que se inspira Grocio, copiándole, si bien con el escritor holandés la doctrina de la penalidad, abandonando la égida de la teología, se hace puramente filosófica. La mayor originalidad de Grocio está en querer establecer una regla para distinguir los delitos de los pecados (si bien imprecisa y no satisfactoria) y en haber sistematizado y desenvuelto la teoría sobre la gracia de indulto, que todavía se funda en las mismas razones alegadas por él. Por lo demás, admite como fines de la pena la reparación ó satisfacción por el mal, el ejemplo y la corrección del culpable; dice que en la imposición de ciertas penas (como la multa y la infamia) debe tenerse en cuenta la condición de los delincuentes, y sostiene la personalidad de las penas, aunque defendiendo la confiscación.

La doctrina de la expiación aparece más clara y cerradamente defendida por Selden, quien puntualiza el carácter secundario de la ejemplaridad y la corrección como fines de la pena, sosteniendo, en contra de Platón, que ésta no se ha establecido en previsión de un mal futuro, sino para castigar un mal pasado; y si bien el legislador puede medir los grados de la pena en proporción á los intereses y peligros de la sociedad, esto no altera la causa formal de la pena, que tiene su origen en la infracción moral y se impone para repararla.

Leibnitz profesa también puramente la misma escuela, diciendo que servirse de la pena como escarmiento es rebajar la dignidad humana. Su fundamento está en una especie de justicia que no tiene por objeto la enmienda, ni el ejemplo (siquiera éstos sean efectos de la pena), ni aun la reparación del daño, sino la conveniencia que exige cierta satisfacción como expiación de una mala obra; por esto, una vez que el legislador amenazó con un castigo, está en el deber de no dejar impune la acción, aunque la pena no haya de ser útil para nadie.

Compréndese que esta escuela, en cuanto colocaba el fundamento de la pena en un principio de justicia, superior á los intereses del Estado, representaba una protesta contra la exageración de éste en materia de penalidad; pero tal protesta fué contrarrestada por la tendencia que colocó el derecho de penar en el pacto social y en la transmisión que, mediante él, hizo á la autoridad cada hombre del derecho que en un supuesto estado de *naturaleza* tenía de conservarse y velar por su seguridad; pues con ello se dió base filosófica al interés y á la utilidad de la comunidad como fin supremo de la pena y se legitimaron todos los medios conducentes á lograr este fin. Así, Hobbes dice que la pena no debe mirar á lo pasado, sino á lo venidero, que son injustas todas las penas que no consultan la utilidad pública y que la pena debe proponerse el terror, definiéndola: *malum transgressori legis auctoritate publica inflicta, eo fine ut* TERRORE *ejus voluntate civium ad obedientiam conformetur* (Leviat., 28); y Locke sostiene que el que derrama sangre de otro, debe lavar este delito con la suya, y que el asesino puede ser destruído como un tigre ó como una bestia feroz con las cuales no hay sociedad ni seguridad posibles. Esta posición del problema era eminentemente lógica; pero (faltando á ésta) fué modificada por Puffendorf y Rousseau. Puffendorf procura combinar el sistema del pacto social con las doctrinas de Grocio, si bien mantiene el criterio de la utilidad social y señala como fin de la pena la prevención, por lo que dice que se debe cas-

tigar con la mira de corregir al delincuente, apartar con el ejemplo á los inclinados al crimen y poner al criminal en estado de que no pueda volver á pecar, garantizando así al ofendido y á la seguridad pública, aunque sea por la muerte (filiación con Garofalo); pero copia á Grocio en el concepto de la pena, en la distinción entre el delito y el pecado, en la teoría sobre el indulto y en otros muchos puntos. Se alza contra el talión considerándolo impracticable en muchos casos é injusto, por desproporcionado en los restantes; y admite que pueden ser penados los delitos cometidos por un cuerpo ó comunidad por numerosa que sea. Con Rousseau se muestra claramente el sistema de la defensa social, hasta el punto de no ser entusiasta del indulto, que admite, á lo sumo, como un acto de conveniencia en ocasiones.

Una posición especial ocupa Montesquieu, quien no formula una penología y ni siquiera entra en la cuestión del fin de la pena; pero aconseja que se busquen siempre los medios que ofrece la Naturaleza para conducir á los hombres en vez de medidas extremas. Admite las medidas preventivas, considerando como tales las que tienden á la moralidad de las costumbres. Exige la certidumbre en las penas (sosteniendo que las causas de todos los males no es la moderación de las penas, sino la impunidad de los crímenes) y su proporcionalidad, sentando el principio de que deben derivarse de la naturaleza de los delitos, y así dice que los delitos que se deriven del orgullo deben castigarse con la infamia; los de avaricia, con la indigencia ó la miseria; los de licencia, con el trabajo y el cautiverio. Como se ve, aprueba la pena de infamia y no reprueba el talión ni el que la pena pase, en cuanto á la deshonra, de padres á hijos y viceversa; pero es partidario del indulto.

También merecen mencionarse algunos juristas, que si bien son meros *comentaristas* legales, dan algunas soluciones útiles en la práctica criminal. Tales son Julio Claro (que sostiene que el pensamiento no es punible, mientras se mantenga en la esfera del pensamiento) y Farinacio. Este último proclama el principio de que no todo acto ilícito es punible, sino sólo el que la ley castiga como delito y de que la gravedad del delito se conoce por la pena (criterios que son los de nuestro Código penal); sostiene que todas las penas son arbitrarias, pudiendo el juez aumentarlas ó disminuirlas según las circunstancias, y que las personas colectivas no deben responder criminalmente del delito cometido por uno de sus individuos.

7. *La época moderna.* En la segunda mitad del siglo XVIII aparece una reacción del individualismo que, unida al afán de investigación, procedente del humanismo y de la escuela del Derecho natural, ataca, como éstos, al romanismo. Estas tendencias se reflejan en las doctrinas sobre la pena y en la legislación penal.

La obra que constituyó el grito de reforma seguido como bandera fué la escrita por Beccaria con el título *Dei delitti e delle pene,* no ciertamente por su originalidad ni por su valor científico, sino por su oportunidad. He aquí un resumen ligerísimo de su doctrina. Los principios de moral y de política tienen tres orígenes: la revelación, la ley natural y la convención humana. De aquí tres clases de justicia: la divina, la natural y la humana ó política; las dos primeras son invariables; la tercera puede variar, según el estado de la sociedad. De esta clase es la justicia penal. El derecho de castigar se origina, por lo tanto, en la convención ó pacto social; su fundamento es el interés general de la sociedad; su objeto, la conservación de ésta en el orden externo (no el interno de la moral), según el estado variable de las costumbres é instituciones humanas. El derecho de castigar, para ser justo, debe limitarse á lo necesario, manteniendo, al mismo tiempo que la seguridad social la mayor suma de libertad posible. La pena no puede dejarse al arbitrio del juez, sino que debe fijarse por la ley para cada delito, ya que lo contrario sería confundir al juez con el legislador. El objeto inmediato de los castigos es impedir que el culpable pueda dañar en adelante á la sociedad y desviar á sus conciudadanos de la vía del crimen; mas para que produzcan este efecto basta que el mal del castigo supere al bien que el culpable haya sacado de su crimen. En consecuencia, reprueba la atrocidad de las penas, y se lamenta del lujo de ciertos castigos, asegurando que la crueldad produce efectos contraproducentes, ya que de un lado es difícil calcular su proporción, y de otro conduce á la impunidad, dejando de aplicarse el castigo por un sentimiento de lástima; en los países y siglos en que se han usado los mayores suplicios, se han cometido los más espantosos crímenes; sin embargo, el rigor de la pena debe estar en relación con el estado actual de la nación. Así, rechaza la pena de muerte, admitiéndola, sin embargo, cuando sea el verdadero y único freno para apartar á los demás de cometer delitos. Aboga, en cambio, por la generalización de la pena de destierro, diciendo que debe aplicarse á los que siendo moralmente culpables no hayan sido plenamente convencidos de su crimen; impugna la confiscación porque arrastra á la indigencia y á la desesperación, pudiendo hacer de un hombre de bien un malvado, y porque castiga á la familia inocente, en cambio, parece transigir con la pena de infamia, si bien dándola como límite el de la conciencia pública. Son requisitos indispensables para la eficacia de los castigos, la prontitud y la publicidad en su imposición; el derecho de gracia es inadmisible representando una tácita reprobación de las leyes y alentando al delito: por esta razón debe desaparecer el derecho de asilo y la acogida al delincuente extranjero. Las penas deben proporcionarse á los delitos. La gravedad del crimen no depende de la intención del culpable ni de la dignidad del ofendido, sino del daño causado á la sociedad (y con arreglo á este criterio hace una clasificación de los delitos por orden de su gravedad); el contrabando constituye un grave delito que ofende al soberano y á la nación, y debe castigarse con el comiso de las mercancías y sus accesorios, y aun mejor, con la prisión y el trabajo en favor del Estado; en cambio, no debe castigarse el suicidio y aun ciertos crímenes difíciles de probar (como la pederastia, el adulterio y el infanticidio). Condena la acepción de personas, exigiendo la igualdad de todos ante la pena. Finalmente, sostiene que no parece justo y necesario castigar un delito que las leyes no han tratado de prevenir por todos los medios posibles, y como preventivos de los delitos (los substitutivos penales de Ferri) señala el que las leyes penales sean sencillas y de fácil comprensión, la reducción del número de acciones, la instrucción, la moralización por la educación, las recompensas y coronas á la virtud y la formación de cuerpos de magistrados numerosos é independientes.

Como se ve, pertenece Beccaria á la escuela del pacto social y funda la pena no en un principio moral, sino en la utilidad; pero no prueba el principio de donde parte, desmentido por la razón y por la historia (V. Pacto) y desconoce la naturaleza de la pena. La crítica contra la penalidad entonces en uso, no la funda en que sea injusta, sino en que es inútil é innecesaria; pero si fuera útil en algún caso, no sería condenable. Si la pena tiene por objeto la inocuidad del criminal en lo sucesivo y la ejemplaridad, no se puede condenar nada que conduzca á este fin. La regla de que el castigo basta exceda al bien obtenido del delito, es vaga é inexacta; pues por satisfacer el deseo de venganza es el hombre capaz de las mayores penalidades; olvidando Beccaria que los crímenes horribles no se deben al exceso de las penas, sino que este exceso se introdujo ante lo horroroso de los crímenes; es más bien la lenidad lo que produce los delitos. Por otra parte, toda la teoría queda anulada por el mismo Beccaria al admitir que el rigor de las penas debe proporcionarse al estado actual de la nación. Otros muchos reparos han sido hechos á este libro, algunos de los cuales se indican más adelante. Con él se inauguró el *humanitarismo penal* que, como reacción contra la severidad excesiva, logró numerosos adeptos.

Entre éstos, afiliados, por lo tanto, á Beccaria, merecen contarse Voltaire, Filangieri y Pastoret; pero el segundo se aparta del maestro en ciertos puntos, y así sostiene que las penas deben ser proporcionadas á las ideas morales de los pueblos; que cuanto mayor sea la facilidad de ocultar un delito, tanto mayor debe de ser su pena; que es admisible la pena de muerte y en ciertos casos el indulto; que el perdón del ofendido no debe evitar ni disminuir la pena; se muestra muy inclinado á las penas de privación de libertad y sostiene que la religión debe ser un freno saludable para evitar los delitos. Pastoret sistematiza el pensamiento de Beccaria, sin las exageraciones sentimentales de éste, y así, si bien funda la pena en la defensa social, dice que el legislador, obrando en virtud de este derecho de defensa, debe observar las reglas de lo justo y de lo injusto castigando los hechos perjudiciales á la sociedad y reprobados por la justicia moral; opina que debe restringirse en lo posible la prisión y mejorar la suerte de los presos (que entonces era desdichada); considera como injusta y antisocial la pena de destierro; impugna el abuso de la muerte civil y las penas que consistían en la privación de ciertos derechos civiles, mostrándose, en cambio, entusiasta de la de trabajos públicos; sostiene que la pena mantiene con el delito múltiples relaciones naturales, sociales, políticas, fortuitas, legales, metafísicas, físicas, morales, locales y pecuniarias, y que la contradicción de las leyes penales con las ideas políticas, morales y religiosas es fatal para los pueblos; considera el indulto opuesto á todos los principios del orden social, y los asilos como una protección culpable concedida por la ley, pidiendo que se celebren tratados de extradición; apunta la idea de que si bien no suela concederse indemnización á los acusados inocentes, es injusto que sean víctimas de la imperfección de las leyes, por lo que al menos debieran otorgárseles reparaciones honoríficas y satisfactorias.

En contra de los principios de Beccaria se continuó alzando la escuela de la expiación ó de la justicia, cuyo más ilustre representante es Kant en este período. Combatiendo el sistema opuesto, dice que el malhechor debe ser juzgado digno de castigo antes de que se haya pensado en sacar de su castigo provecho alguno para él ó para sus conciudadanos. La ley penal es para Kant un imperativo categórico; sería una injusticia perdonar la vida á un reo de muerte á condición de que se prestase á experimentos peligrosos, aunque de ellos hubiera de resultar un beneficio para la salud pública. Por lo demás, Kant sostiene que la única regla de proporcionalidad entre la pena y el delito es la de la igualdad, lo que le lleva á defender el talión simbólico ó por analogía, y defiende la pena de muerte y la gracia de indulto. También pertenecen á esta escuela Cousin (que dice que la justicia es el fundamento de la pena, y la utilidad personal y social sólo consecuencias de ella) y Guizot, quien escribe no ser cierto que los crímenes sean castigados como perjudiciales ni que en las penas la consideración dominante sea la utilidad. «Tratad, dice, de castigar como dañoso un acto inocente en el pensamiento de todos, y veréis cómo los ánimos se sublevan.»

También se opusieron á Beccaria ciertos jurisconsultos como Muyart de Vouglans, quien publicó una refutación de las doctrinas de aquél, alegando, entre otras cosas, que si se prescinde de la intención como elemento para determinar la gravedad de los delitos, habrán de castigarse todos los desórdenes sociales aunque el autor sea un niño ó un loco, y que la indulgencia intempestiva para el culpable es un mal para la sociedad, pareciéndole la obra de Beccaria «una apología ó más bien una defensa en favor de esa desgraciada porción del género humano que es su azote y su deshonra y, en cierta manera, su destructor».

Con todo, el humanitarismo triunfó, produciendo por el momento algunos buenos resultados. La excesiva dureza de las leyes penales se limitó, por llegar á ser creencia general que la humanidad debía ser compañera inseparable de la justicia en el castigo de los delincuentes. Leopoldo de Toscana, en el preámbulo de su *Ordenanza sobre la reforma de las leyes penales,* dice que ha reconocido que la mitigación de las penas, unida á la más exacta vigilancia para prevenir las acciones punibles y mediante la rápida instrucción de los procesos y la prontitud y seguridad del castigo de los delincuentes, en vez de aumentar el número de los delitos, ha disminuído considerablemente el de los más comunes, haciendo muy raros los demás. Es la tesis de Beccaria. Los demás Estados de Europa siguieron la tendencia, reformándose las leyes penales, aunque con menos mitigación en unas partes que en otras, y así, en la ley dada por José II de Austria en 1797, si bien se suprime la pena de muerte (que hubo de restablecerse después), se la substituye (como ha pasado en todos los países) por penas cruelísimas de privación de libertad; y si se excluye el sistema de analogía se mantienen los azotes públicos y la marca por el fuego. La Revolución francesa y la formación de los Códigos afianzaron las nuevas ideas, que tuvieron entrada en todos éstos.

Coincidiendo con Beccaria, alzó Howard la voz, en su libro *El estado de las prisiones,* contra el abandono y la hediondez que en éstas existía y el mal trato que se daba á los presos, preparando la reforma penitenciaria, que al cabo de poco tiempo vino de América, igualmente en sentido humanitario, el cual tuvo un nuevo refuerzo con la *teoría correccionalista.*

Aparecieron también los sistemas mixtos ó eclécticos, que procuraban harmonizar los principios de la justicia y de la utilidad, sistemas que puede decirse que inaugura Rossi, quien, partiendo del principio de justicia fundado en el orden moral, pretende aplicarlo de modo que no resulte la expiación. Los sistemas se multiplican especialmente como variantes del de la expiación (retribución jurídica) y del de la defensa social, hasta llegar al positivismo penal. Todos estos sistemas quedan indicados en la primera parte de este artículo, por lo que terminaremos la presente manifestando: que el régimen humanitario, después de haber llegado á su apogeo, cayó científica y prácticamente en el descrédito (pues la delincuencia aumentó en todas partes de un modo alarmante, la reincidencia creció con vertiginosa rapidez y apareció con caracteres de plaga la criminalidad entre los jóvenes), siendo substituído, en el favor de muchos penalistas, por las corrientes positivistas, que representan un recrudecimiento de la penalidad, atendiendo más al delincuente y á hacerle inocuo para la sociedad, que al delito, tendencia que se nota en algunos proyectos modernos de Códigos; mas, actualmente, también el positivismo penal ha caído en descrédito, y los más serios y sabios penalistas se inclinan á fundar la pena en el principio de justicia, dando á la expiación la forma de retribución jurídica, aunque sin desdeñar todas las enseñanzas útiles de la teoría y la práctica.

Como resultados que de todo el movimiento de la época quedan en los Códigos vigentes, pueden considerarse: 1.° el principio de la legitimidad ó legalidad de las penas, refrenándose, en consecuencia, el arbitrio judicial, aunque admitiendo éste, sólo en cuanto á disminuir la pena, en ciertos casos previstos por las mismas leyes; 2.° el de la personalidad de las penas, habiendo desaparecido la confiscación; 3.° el de la proporcionalidad de la pena al delito, apreciando éste según las condiciones del delito en sí y del delincuente (intención, daño y perturbación); 4.° igualdad de la pena para todos los delincuentes por el mismo delito (si bien esto es más legal que práctico, pues hay la impunidad para los parlamentarios), y 5.° supresión en la pena de todo lo que parezca contrario á la dignidad humana, aun en el delincuente, y así, se han suprimido la pena de infamia, las de mutilación, azotes y marca (y se ha intentado la de la pena de muerte), así como muchos accidentes que tendían á agravar el mal ó el dolor del delincuente.

§ 3.° — *La pena en España*

1. *Edad antigua.* *a*) Poco cierto se conoce sobre la penalidad entre los *primitivos pobladores* de España. Las más antiguas noticias nos los presentan en una época en que la venganza privada alcanza ya un círculo reducido (para el castigo del hurto hecho *á particulares*) y domina la pena impuesta por la colectividad (tribu). La pena del parricidio sorprende por su similitud con la de los hebreos (apedreamiento fuera de la ciudad ó del territorio de la tribu), encontrándose también casos de responsabilidad colectiva. Parece que los celtíberos eran muy crueles con los malhechores; que entre los cántabros se expulsaba á los adúlteros de la tribu (leyenda de Lelo), y que entre los celtas se consideraba deshonrosa y se castigaba con multa la obesidad, como prueba ó señal de poca disposición para la guerra. Aparece en aquellos pueblos bastante prodigada la pena de muerte, que afecta formas diversas (asfixia por el agua, lapidación; pero el cráneo atravesado por clavos puede ser resultado de un homicidio); y existen datos para afirmar que conocieron las penas infamantes (como exposición del delincuente ó de su cadáver), la de prisión y la esclavitud por deudas.

b) En cuanto á los *cartagineses* de España, dice Saldaña que «aplicaron la crucifixión á los prisioneros de guerra, al lado de otras formas de ejecución de la pena de muerte, como la lapidación (que subsiste), la entrega á las fieras, el aplastamiento y la mutilación lenta. Las demás penas eran tan heterogéneas como la multa, la prisión, el destierro y los azotes. Empleaban ya tal vez el tormento como medio inquisitivo; las penas eran trascendentes, el juicio secreto y sin audiencia del acusado; siendo de consideración especial los delitos religiosos, militares y contra el orden público».

c) Los *griegos* (que comunicaban su derecho á los naturales) debieron ejercer, como en todo, cierto influjo civilizador. «Sus penas, escribe el citado Saldaña, son relativamente más humanas. Al lado de la muerte aparecen la confiscación, el destierro, la inhabilitación para cargos públicos (impuesta á los jueces que faltaban á su deber). Conocían la rehabilitación, la composición y tal vez el ostracismo.»

d) Los *romanos* aplicaron en España su derecho penal, pero con formas de pena acaso propias de los territorios extranjeros, como la ostentación (por ejemplo, cabezas clavadas en picas), el ser arrojado á las fieras, la mutilación y la traslación colectiva de una población de un sitio á otro. Los calabozos eran subterráneos, como el descubierto en Córdoba (puteal).

2. *Edad Media.* Comprende dos épocas: la visigoda y la de reconquista.

A) *La penalidad entre los visigodos.* Es resultado de la combinación de la concepción germánica de la pena (individualista) con la romana (interés del Estado), teniendo como fórmula la intimidación; siendo preciso tener presente que la penalidad propiamente visigoda no es la del Fuero Juzgo, sino la de las *leges visigothorum*.

El *Edictum Regis,* descubierto por Gaudenci y atribuído á Teodorico II (453-466), que pasa hoy por haber sido el primer legislador de los visigodos, presenta únicamente la pena impuesta por el juez (pena pública), castigando á quien pretenda hacerse justicia por sí mismo. La *Lex antiqua* ó Código de Eurico, establece el principio de la personalidad de las penas. En ambas leyes tiene gran desarrollo la multa, siendo penas subsidiarias de ella los azotes para los esclavos, y á veces la esclavitud para los libres. El Código de Alarico acepta la penalidad romana.

En cuanto al *Fuero Juzgo* la pena no es en él un pacto entre particulares, y sólo quedan ligeros vestigios de la venganza de sangre. Tal es el de que en los delitos de bigamia y adulterio, los culpables son entregados (ciertamente que por la ley) á la potestad del ofendido ó su familia, sin más limitación que prohibirles en algunos casos aplicar á aquéllos la muerte; y el de que en caso de lesiones el talión será aplicado por el lesionado ó su familia. De todos modos no hay aquí verdadera faida, pues el ofendido ó su familia no puede tomarse la justicia por su mano, sino que deben llevar su acusación ante el juez, que es quien condena é impone la pena, dejando solamente la ejecución de ésta á la acción priva-

da. Lo que caracteriza la penalidad del *Fuero Juzgo* es el talión y la composición, como formas de la pena pública. El primero se aplica principalmente en los delitos de muerte y, en forma de analogía (muerte por el fuego), para los de incendio; imponiéndose al acusador falso la misma pena que se impondría al acusado; al que liberta á otro de prisión preventiva, la pena del libertado; al auxiliar de la fuga de un ladrón, la pena de éste, y al juez prevaricador, la que él haya impuesto en la sentencia. Se aplica también el talión, además de la composición, en los casos de lesiones é injurias de hecho, sevicias, secuestro y detención ilegal; pero no tratándose de ciertas ofensas leves (como palmada, puñada, coz ó herida en la cabeza), en cuyo caso se prohibe porque habría más peligro ó daño en su aplicación.

La composición se aplica en ciertos casos de muerte (como muerte de un ingenuo por un animal doméstico) y en los de lesiones, estando tasada la cantidad que debía pagarse según que se tratase de muerte (con distinción según el sexo y la edad) ó de lesiones, y que el ofensor ó el ofendido fuesen libres ó siervos.

El *Fuero Juzgo* es muy superior, como ley penal, á todas las otras leyes de los pueblos germanos, llevándolas siglos de delantera, lo que se debe sin duda á la intervención que en él tuvo la sabiduría de los concilios. El fin práctico de la pena es el de la prevención general (intimidación) y establece los principios de la proporcionalidad y de la personalidad de las penas, comparando éstas á las medicinas y afirmando que el pecado muere con el pecador. La publicidad viene exigida, no sólo en la ejecución de la pena, sino en el juicio y prueba del delito, y como si todo esto fuese poco, se obliga al juez injusto (además de imponerle fuerte pena) á indemnizar al perjudicado.

La influencia de la Iglesia y la importancia de su Derecho penal fué muy grande, pues por virtud del estrecho vínculo establecido entre ella y el Estado desde la conversión de Recaredo y el mutuo apoyo, las leyes civiles llevan sanción eclesiástica (como la excomunión) y las eclesiásticas sanción civil. Desde luego la Iglesia excluye de su penalidad la muerte, pues «Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva», y por eso prohibe á los sacerdotes el Toledano IV (como lo había hecho el III y un Concilio de Tarragona) que sean jueces en causas criminales sino bajo promesa de indulgencia para la pena capital, y se ve en los obispos de aquel tiempo (como á los de hoy) presentarse á los jueces para librar al reo del último suplicio, no con ánimo de que el delito quedase impune, sino para ganar al delincuente para Cristo y que hiciese penitencia. Los obispos tenían obligación de vigilar á los jueces y poderosos, en favor de los humildes. En el Concilio VI aparece la institución del asilo (que se amplía en el VII hasta 30 pasos alrededor del templo), obteniendo que se conmutase la pena de muerte por la de destierro y pérdida de bienes al que se acogiese. El fin de la corrección se defiende ya entonces por la Iglesia, por lo que al final de muchos cánones se establece la remisión condicional de las penas (como absuelve al que confiesa sus faltas y se muestra arrepentido) y favorece la gracia de indulto. Es más, el primer *Habeas Corpus* es obra de los Concilios Toledanos, pues después de exigir el IV que los juicios sean públicos y el VI la presencia del acusador (no debiendo admitirse la acusación por persona indigna) y que se apliquen las leyes y cánones, dispone el XIII que «en adelante no se destituirá, ni se pondrá preso, ni en cadenas, ni se aplicará la tortura ni tormento alguno, ni se darán azotes, ni se atropellará por medios ilegales á persona alguna, directa ni indirectamente, sin haberse puesto antes en claro su culpabilidad», imponiendo excomunión al rey que faltase á este precepto por incuria ó por malicia. Se ha criticado duramente la penalidad especial establecida por estos concilios contra los judíos; pero lo que hicieron fué principalmente prevenir que causasen daño espiritual ó material á los cristianos; el Concilio IV prohibe que se les haga fuerza alguna, aunque no se bauticen, y en la penalidad contra los judíos relapsos rechaza la trascendencia penal é individualiza la pena; y si se les toma los hijos, separándolos de los padres é instruyéndolos en la religión cristiana, es para que «conociendo ambas doctrinas puedan decidirse cuando sean hombres, con espíritu libre, por una de ellas»; siendo de notar que reformadores modernos (como los rusos) se han apoderado de los hijos de *todos* los ciudadanos para convertirlos *á la fuerza* en bolcheviques. En cambio, fueron los concilios severísimos con los clérigos, llegando á establecer en cuanto á ellos la trascendencia penal, y así, según el Concilio IX, los hijos ilegítimos de los clérigos perdían la libertad y no heredaban á su padre, y también lo fueron contra ciertos delitos, como el malthusianismo (para el cual dejan el castigo al arbitrio judicial, aunque prohibiendo se imponga la pena de muerte) y la sodomía (degradación para los clérigos; azotes, decalvación y destierro perpetuo para los legos; y para todos la excomunión, si bien permitiendo que se pudiese comulgar al fin de la vida habiendo hecho penitencia, con lo que suavizó la penalidad del Concilio de Elvira; el poder civil añadió en el *Fuero Juzgo* la castración, imposible de aplicar al *succubo*). Finalmente, el Concilio XVII, para desarraigar las supersticiones y evitar los engaños, castigó la hechicería (como el que los clérigos celebrasen misas de difuntos por los vivos para lograr su muerte) y la magia.

Por último, merece mencionarse la costumbre existente entre los visigodos y que consta por las fórmulas descubiertas por Ambrosio de Morales, de en sus contratos imponerse á sí propios la pena de excomunión y aun la de pérdida de la libertad para el caso de que los infrinjan, penas éstas que se fundan en el principio individualista, exclusivo del Derecho godo, de que cada uno es dueño de mejorar ó empeorar su condición, y aun de venderse.

B) *Epoca de la Reconquista.* Procede distinguir la penalidad de los fueros municipales, de la establecida en las leyes generales.

a) En los *fueros municipales* revive la penalidad anterior al Fuero Juzgo, con instituciones y formas procedentes ya del elemento iberocelta (como quieren Pérez Pujol y Costa), ya del germano puro (como pretenden Ficker é Hinojosa), ya de otros orígenes.

a') Como supervivencias *iberocelias* que, por el localismo y carácter consuetudinario de la época reaparecen, se consideran: 1.° ciertas formas de ejecución de la pena capital (despeñamiento, lapidación, tirar á uno desde lo alto de un puente para que se ahogue, ó desde lo alto de torres ó fortalezas); 2.° la responsabilidad colectiva para las villas inmediatas al sitio donde se cometa el delito, responsabilidad

que es contraria á la personalidad de la pena y que luego se limitó; 3.° el desentrañamiento y la mutilación, á veces en combinación con la *faida* y con la multa, y 4.° las ordalías ó juicios de Dios como prueba, si bien las pruebas vulgares van desapareciendo por exención, primero, por prohibición, después, y por el progreso judicial que se alcanza en el siglo XIII, unido ello á la acción de la Iglesia.

b') Como renacimiento del *primitivo Derecho germano,* se mencionan: 1.° la *faida,* hasta el punto de que en algunos fueros y en ciertos delitos el autor sorprendido *in fraganti* puede ser muerto sin acusación ni juicio previo; 2.° la composición (que convive con el sistema de la venganza privada), comprendiendo una indemnización para el ofendido, una multa para el Concejo y otra para el rey, siendo á veces las tres de igual cuantía; 3.° la proscripción en forma de privación de la paz, conviviendo el extrañamiento con la faida, que se realiza si el delincuente no huye; si el que se extrañó volvía fuera de tregua, perdía cuanto llevara, más una fuerte multa á él y á quien lo hospedare; 4.° el principio de la apreciación de la culpa por el daño, en lugar de por la intención; 5.° la apreciación de la condición de las personas (forastero, vecino, villano) para señalar la cuantía de la pena, contraria al principio de la igualdad, y que es consecuencia del favor otorgado al vecino para facilitar la repoblación; 6.° algunas penas peculiares de los germanos, como el paseo con la soga al cuello y la procesión con los pies descalzos, y 7.° las sanciones ultratemporales de algunos fueros, semejantes á las que aparecen en las fórmulas visigóticas.

c') Por lo demás, subsisten muchas penas del Fuero Juzgo (multas y compensaciones por las heridas) y algunas romanas, así como la institución del asilo; y entran otras nuevas tomadas de la penalidad *hebrea* (como la muerte de la desposada ó casada en caso de adulterio y la penalidad contra los animales), *musulmana* (v. gr., la pena de estaca) y acaso *francesa.*

b) En los *cuerpos legales de carácter general* la penalidad vuelve á ser bárbara, si bien luego evoluciona hasta la de las Partidas. Consecuencia del *Fuero de albedrío* aparecen las penas arbitrarias, según se ve por las fazañas. El *Fuero Viejo* agrava las penas añadiendo la mutilación á la horca; mide la represión por la condición de la persona; autoriza á cualquier castellano para matar al condenado á muerte que huyera: recarga las tarifas de la composición; admite el talión en forma bárbara, hasta con substitución del ofensor por otra persona. Sin embargo, si bien los señores administran justicia, la custodia de los reos y la aplicación de penas corporales corresponde al rey, al que siempre puede apelarse. En el *Fuero Real* continúa la dureza de las penas, con la desigualdad penal, composición, mutilaciones y duelo judiciario; pero se nota algún progreso. Este es muy grande en las *Partidas,* que presentan en la Partida 7.ª nuestro primer Código penal, de corte romano-canónico, en el que todavía vive, sin embargo, algo de la composición. Acerca de la penalidad de las Partidas véase esta voz, recordando ahora que hasta se manda *dar razón mensual de los presos* (primer ensayo de estadística penitenciaria) y se marcan los deberes de los carceleros, se prohibe la marca, etc. El *Espéculo,* en cambio, admite ésta y prodiga la muerte y la confiscación, con pérdida del miembro ejecutor (talión simbólico) para el insolvente.

c) En el Derecho consuetudinario aparecen algunas particularidades como la privación de sepultura á los deudores en Cataluña, en relación con el carácter mercantil. El Derecho canónico no deja de ejercer influencia, repitiéndose penas antiguas en los Concilios de Oviedo, León y Coyanza, apareciendo en éste una especie de condena ó pena condicional (la excomunión para el caso de que el culpable no se someta á penitencia). Merecen mencionarse los *rollos* y las *picotas,* cuya significación no se ha entendido por algunos: el *rollo* era de piedra, é indicaba la jurisdicción y el lugar de las ejecuciones; la *picota* era instrumento de ejecución, en donde se exponía al ejecutado, ó al condenado vivo que pasaba por esta vergüenza.

3. *Edad Moderna.* Comprende dos épocas: la de las compilaciones (hasta el siglo XIX) y la de los Códigos.

A) *La penalidad en las compilaciones.* La penalidad de las *Ordenanzas de Castilla* no presenta nada nuevo. La pena queda más de atribución del rey, no sólo en su aplicación, sino en su imposición, por virtud del aumento del poder real. Como particularidades pueden citarse: el plano de igualdad en que colocan á los culpables de adulterio las *leyes de Toro,* mandando que no se pueda acusar á uno solo (ley 80); la prevención, en sentido antropológico, contra ciertas personas peligrosas (jugadores, vagabundos, gitanos, etc.), que figura en las admirables *Leyes de Indias* y la reforma humanitaria realizada por Felipe II (en contra de lo que vulgarmente se creyó algún tiempo) suprimiendo la tortura y prohibiendo su aplicación cuando el delito estaba plenamente probado (primer paso para la supresión total) y aboliendo los azotes, la marca y la mutilación (Pragmática de 1566, complemento de otra dictada en 1530 por Carlos I), que se substituyen por la exposición á la vergüenza pública y galeras, así como instaurando la individualización de la pena, imponiéndola por el tiempo que pareciese, según la cualidad del caso y delito. En tiempo de Carlos III son abolidas las penas realmente perpetuas para evitar mutilaciones y evasiones, y aparece la famosa *cláusula de retención,* por virtud de la cual los reos cuya salida presentase algún inconveniente podían ser retenidos algún tiempo más ó precisarse licencia para ponerlos en libertad, cuando así se determinase en la sentencia, rebajándose en cambio la pena para los que observasen buena conducta (Pragmática de 1771 y R. O. del 11 de Marzo de 1776).

Penalidades especiales (por razón de la clase de instituciones) aparecen en las Ordenanzas generales de la Armada de 1748 (que consideran á las galeras como lugar de expiación y unen el trabajo al tratamiento penal) y en las del Ejército (1768) inspiradas éstas en un criterio de amplio arbitrio penal y con penas más duras que las existentes para el elemento paisano (mordaza, atadura al poste, atravesar la lengua con hierro candente, fuego y descuartizamiento, mutilación de la mano derecha, baquetas, etcétera), si bien cayeron en desuso.

Penalidad de la Inquisición. En contra de lo que han hecho creer la incultura y la leyenda, fué mucho más científica y humana que la secular. Saldaña critica duramente á Bernaldo de Quirós y otros por el desconocimiento de la historia que en sus frases revelan y vindica plenamente á la Inquisición de los ataques de que ha sido objeto. Hace notar, en primer término, que los célebres *autos de fe* no eran nada de

lo que vulgarmente se ha creído, pues en ellos no había hogueras, ni se ejecutaban penas de ningún género, sino que consistían en un acto solemne en que se leían las sentencias que absolvían á los arrepentidos, abjuraban los conversos de sus errores, y se entregaban los contumaces al juez ordinario secular para que éste los condenase y penase (relajación). Era, pues, el poder civil el que condenaba y penaba al relapso, en lugar distinto, destinado al efecto por la jurisdicción secular. Eran las leyes civiles las que penaban la herejía con fuego; la Iglesia no hacía más que declarar si existía ó no la herejía, como lo hace hoy: y en las *contadas ejecuciones* que se realizaron (pues generalmente los reos eran quemados en efigie, esto es, se quemaba su estatua), no sólo no tuvo intervención la Inquisición, sino que ésta suplicó, como pedía y era deber legal-canónico suyo pedir, siempre y encargaba con toda su fuerza al poder secular, que conservase intactos la vida y los miembros del reo, no siendo culpa suya que el poder secular no atendiese la súplica; siendo de advertir que la pena de muerte para el crimen de herejía era entonces común en toda Europa, habiéndola aplicado contra los católicos Enrique VIII de Inglaterra y Calvino, con más rigor que el poder español contra los herejes protestantes.

La pena de muerte no figuraba entre la penalidad de la Inquisición. Esta se componía: *a*) De penas de privación de libertad. La prisión perpetua se cumplía en monasterios, pudiendo fácilmente el penado trasladarse de uno á otro. La temporal y la preventiva se cumplía en las cárceles, que eran siempre espaciosas, claras, bien ventiladas, abriéndose las puertas todos los días cinco horas para que el aire circulase, dándose al preso tres buenas comidas diarias y un trato tal, que hombres como Macanaz y Olavide, que lo sufrieron, salieron convertidos en apologistas de la institución, siendo frecuente el caso de que los presos en las cárceles del Estado se fingiesen reos de delitos religiosos para lograr ser trasladados á las de la Inquisición. Es más: cuando no había lugar adecuado en las cárceles ó para evitar la aglomeración se permitía que los presos pudiesen cumplir la pena en su propia casa, según previenen las Instrucciones de Torquemada. Lo de los grillos, cepos y torturas es una leyenda desmentida por autor tan poco sospechoso como Llorente y por Mesonero Romanos. *b*) Destierro. *c*) Azotes, limitado á los bígamos y á los que se fugaban de las cárceles; pero habiendo resuelto el Consejo Supremo de la Inquisición que la fuga *era un acto de derecho natural*, fué abolida esta clase de pena, la que, por otra parte, no se aplicó nunca á las mujeres. *d*) Penas pecuniarias (confiscación y multa), pero dejando siempre lo necesario para la vida, y no tardando en abolir estas penas, para que no se atribuya el castigo á codicia, según dice la Suprema. *e*) Inhabilitaciones y suspensiones (como de empleo, ó para recibir órdenes, decir misa, confesar, predicar, escribir libros). *f*) Penitencias, como eran la tonsura, el afeitado, la soga, la coroza, la mordaza (para los blasfemos) y el sambenito (saco bendito), y vestidos penitenciales, que tenían cierto carácter infamante, pero que se aplicaban en lugar de las penas corporales que usaba el poder civil, y respondían á las ideas de corrección, publicidad y prevención, no tardándose, por otra parte, en abolir estas insignias, cuando todavía se usaban por ciertas sectas (v. gr., los puritanos de América) y por el poder civil; otras penitencias que solía imponer la Inquisición eran peregrinaciones, privación de la confesión, disciplinas, oir misa de penitentes, ocupar el último lugar en el coro ó en el refectorio, oraciones, etc. *g*) Retractación pública. *h*) Abjuración *(de vehementi y de levi)*. *i*) Reprensión ó amonestación.

Además, los inquisidores conmutaban la pena (siempre por otra más leve) tratándose de jóvenes, de delincuentes sin dolo, de quienes confesaban su delito y otros casos; reducían el tiempo de la penitencia si el penado daba pruebas de humildad y hasta podían perdonar y perdonaban en muchos casos, á los tres años. La individualización de la pena (*desideratum* de los tiempos actuales) y la personalidad de ella, se aplicaban caritativamente; y así se ordenaba sobreseer ó absolver prontamente en los procesos sobre memoria de los difuntos, cuando el crimen no estuviese probado ó alguien declarase (lo que era facilísimo) que el delincuente había dado antes de morir señales de penitencia ó deseo de recibir los sacramentos, haciéndose éstos para no perjudicar á los hijos. Además (y ello representa un adelanto á que la legislación civil sólo está llegando en estos tiempos), la Inquisición establecía el *perdón total* de los primeros delincuentes, cuando éstos se presentaban espontáneamente en un plazo señalado (dos meses) llamado *tiempo de gracia*, dando muestras de arrepentimiento, ó cuando, aun después de la acusación ó citación, pero antes de la convicción confesaban su delito, aun sin presentarse, siempre que en este caso conociera el juez que había dolor del delito y pudiese esperarse fundadamente la enmienda; siendo de advertir que esta gracia se otorgaba aun para los delitos más graves que tuviesen señalados la mayor pena; la gracia no podía concederse más que una vez á una misma persona; pues la reincidencia argüía que no había enmienda. En el artículo INQUISICIÓN se tratará del procedimiento empleado por este Tribunal. Ahora se indicará solamente que no se admitía acusación sin que el acusador probase su buena fe y su buena conducta y se hiciese primero una pesquisa sobre esto y sobre la conducta del acusado; y que la Inquisición abolió el tormento muy pronto, y mucho antes que los tribunales seculares. Como escribe el citado Saldaña: «Si algún inquisidor, hombre al cabo, fué cruel, el Papa se apresuró á condenarle»; y más adelante «los reyes hicieron instrumento político de esta sagrada institución... Si algún pecado cometió la Inquisición, no fué de crueldad ni de injusticia, fué de imprudencia, prestándose á proceder *justa y humanamente*, pero á excitación de los reyes. A ellos debe acumularse principalmente la culpa» (traducción del *Tratado de Derecho penal de Liszt*, t. I, Madrid, 1914, Hijos de Reus, ed., págs. 326-353).

La pena en los penalistas de este período. Las doctrinas de santo Tomás sobre la pena encuentran en España un expositor insigne en el monje zamorano Alfonso de Castro, cuyo es el libro *De potestate legis poenalis* (Salamanca, 1550), para el que Hinojosa recabó el dictado de «fundador de la ciencia penal», precediendo en siglos á Beccaria en la exposición sistemática de la doctrina y en la tendencia á la humanidad de las penas, sin las exageraciones ni sentimentalismos del penalista italiano y aun sentando tesis contrarias, pero más lógicas que las de éste (v. gr., sosteniendo Castro que la pena debe ser menor que la culpa en vez de que sea mayor, como dice Beccaria). «El resolvió la antinomia entre expiación

y corrección, tres siglos antes que Concepción Arenal, y puso un fundamento filosófico al arbitrio judicial, base de la sentencia indeterminada» dice Saldaña. Su concepto de la pena es superior al de todos los escritores hasta entonces habidos y aun al de muchos posteriores, algunos de los cuales le copian (véase en la primera parte de este artículo). El carácter propio de la pena consiste, según él, en ser impuesta en razón de la falta cometida y para castigarla. Distingue la pena *contracta* en que incurre el agente por el solo hecho de haber cometido el delito, aunque la justicia humana no le condene (esperanzas frustradas, pesares, remordimientos), de la *inflicta* ó impuesta por el juez, que es una consecuencia remota y la sufre el delincuente contra su voluntad, como retribución jurídica de su delito. Su fin es restablecer el orden trastornado por la culpa; pero reconociendo que su efecto es también impedir que por la transgresión de las leyes perezca ó se perturbe la república, sin olvidar la corrección del delincuente. Defiende Castro que la pena sea personal y que no se aplique sino á hechos pasados y prohibidos por la ley; que no debe ser atroz ni cruel, sino inferior á la culpa (á ejemplo, dice, de la Divina Justicia que castiga al pecador *citra condignum*), y por esto no desea la sangre ni ama los suplicios, reservando la pena de muerte para los casos graves y más perjudiciales para la república, y negando á los jueces la facultad de imponerla sino en los que Dios mismo la autorizó, según las Sagradas Letras, ya por razón del delito, ya por ser incorregible el delincuente; por lo demás, está conforme en que exista variedad de penas para proporcionarlas mejor á los delitos.

Fox Morcillo y Molina defienden también las doctrinas de santo Tomás, y Orozco se inclina á la teoría de la eliminación en el sentido de Séneca. Juan Luis Vives protesta contra el tormento (1492-1540), y le siguen, como veremos, otros muchos escritores españoles que se anticipan á los extranjeros, de modo que puede afirmarse que la cruzada contra él es española. En la exposición de la doctrina legal y de la práctica predomina la idea del arbitrio judicial, individualizador de la pena, sosteniéndose que en los delitos comunes el juez, teniendo en cuenta la edad y demás circunstancias de la persona y las del delito, podía imponer ya la pena ordinaria, ya otra menor, siendo preciso reconocer que el arbitrio judicial, amplísimo en esta época en la práctica, produjo excelentes resultados gracias á la rectitud y buen juicio de los magistrados de aquel tiempo.

B) *Desde el siglo XVIII hasta nuestros días.*

a) Pacheco ha escrito párrafos elocuentes sobre el estado de la penalidad en España al finalizar el siglo XVIII y principiar el XIX; pero ha incurrido en grandes inexactitudes. El estado de la penalidad era entonces más adelantado y humanitario que en ningún otro país. El tormento había sido abolido por la Inquisición y desusado totalmente en los tribunales civiles (en Aragón desde 1325) antes de que las Cortes de Cádiz (1811) y Fernando VII (1814 y 1817) lo aboliesen, no haciendo en realidad otra cosa que dar solemnidad á la abolición ya antes consumada, mandando quemar el potro: los azotes ya hemos indicado que estaban legalmente abolidos desde Felipe II; con la marca sucedía otro tanto, y si bien se restableció después, no lo fué para los españoles, sino para los gitanos delincuentes, y aun á éstos sólo se les ponía en la espalda, como señal para poder apreciar la reincidencia; la mutilación estaba también abolida, no *de hecho* en virtud del arbitrio judicial, sino *legalmente* desde Carlos I y Felipe II; la confiscación estaba abolida en Aragón desde 1283 y en Vizcaya desde 1452; la pena de muerte para el que robase 10 ovejas (no 5) se suprimió también por Felipe II, y más tarde se reiteró la supresión por Felipe V; y la señalada para el hurto en Madrid (no por valor de una peseta ni por otro alguno fijo) fué puesta no hacía seis siglos, sino por Felipe V en 1734 y suprimida por el mismo rey once años después; no es cierto que la herejía fuese crimen mortal, ni que las hogueras de la Inquisición se encendiesen, pues éstas no existieron jamás, y las que encendía el poder civil se habían acabado también hacía cien años, comenzando el cambio por darse garrote al condenado y quemar sólo el cadáver, y terminando, de conformidad con las peticiones de la Iglesia y de la misma Inquisición, por no aplicar la pena de muerte á herejes, judaizantes ni hechiceros. La reforma penitenciaria brota de la piedad española, pidiéndola y defendiéndola Cristóbal de Chaves, Bernardino de Sandoval y Cerdán de Tallada, mucho antes que Howard la preconizase, y el cuidado de los presos y la corrección de éstos preocupó á los españoles mucho antes también que á los escritores extranjeros, de modo que cuando las ideas de éstos penetraron en España no hicieron sino afianzar y desenvolver lo que era tradición española, siquiera por algún tiempo se haya esto olvidado para atribuir á aquéllos lo que era en realidad indígena; en 1804-05 se publican aquí disposiciones legales de reforma (V. PRISIONES), y los problemas de la vagancia, de la mendicidad y de la infancia abandonada fueron tratados admirablemente por los españoles (Luis Vives, Domingo Soto, Juan de Medina, Toribio Velasco y disposiciones de Juan I, Juan II y los Reyes Católicos) mucho antes también de que lo fuesen por los extranjeros.

b) En 1776 el Consejo Real encargó á Manuel de Lardizábal un proyecto de Código penal, que fué el *primer intento que se realizó* EN EL MUNDO, idea en que insisten las Cortes de Cádiz, las cuales, dando legalidad á lo que ya era hecho ó ratificando lo que ya estaba consignado en las leyes, suprimen solemnemente el tormento, la pena de horca, la confiscación, los azotes, la trascendencia penal, las justicias extraordinarias y ciertos fueros privilegiados. El Código de 1822 refleja las ideas de Beccaria, regulando la conmutación de penas, la rebaja penal y la rehabilitación mediante el arrepentimiento y la enmienda, y establece la cláusula de retención y la indemnización á los procesados inocentes; mas parece que la criminalidad aumentó con la mayor lenidad, apareciendo tantos y tan graves malhechores, que en 1831 hubo necesidad de establecer un régimen más severo para los delincuentes y salteadores en cuadrilla (pena de ser arrastrados, muertos, descuartizados y expuestos, con la confiscación), siempre que no se presentasen voluntariamente á las autoridades, llegando al extremo de autorizar á cualquier persona para prenderlos, ofenderlos y maltratarlos, concediendo indulto al delincuente ó bandido que los mate ó entregue y el derecho á indultar á dos criminalos á quien, sin ser delincuente, los presente; con lo que no se hizo sino reproducir una ley circunstancial dictada por Felipe IV (1.ª, tít. 17, lib. XII de la Novísima Recopilación). Una nueva y más honda reforma penitenciaria se realiza en 1834, estableciéndose al año siguiente el régimen correc-

cional en Valencia por el coronel Montesinos, que recibió sanción legal en 1844, formándose también por entonces la primera Estadística criminal (1838), que se publica ya en 1845, reformándose las casas para la *corrección* de mujeres en 1847 (estableciéndose en ellas, como lo estaba en general, la cláusula de retención).

El Código de 1848 (reformado en 1850) es ecléctico en materia penal. Después de afirmar que la ley no reconoce penas infamantes, establece la de argolla, que no existía en las Partidas ni en el Código de 1822; marca la del *talión* para el acusador, los testigos y peritos falsos, y aplica la de muerte á la tentativa en ciertos delitos, suprimiendo el arbitrio judicial y la cláusula de retención en la aplicación de la pena, para la que da reglas de métrica penal; sin embargo, contiene innovaciones aceptables y recoge alguna tradición española, como la no transcendencia penal. La revolución de 1868 no introdujo grandes reformas en la penalidad, siendo la principal la de dejar sin sanción los delitos contra la religión. Producto de esta revolución fué el Código penal de 1870, vigente todavía, por lo que sus disposiciones en materia de penas serán objeto de este artículo. Considerándolo en general, diremos que es continuador del de 1850 y de su criterio ecléctico, dejando sin pena actos verdaderamente punibles ó imponiéndola, en cambio, á hechos no definidos como delito, así como impone una misma pena á delitos totalmente diferentes. Subsiste la métrica penal, enemiga del arbitrio, y se deja en algún caso al azar el que la pena sea mayor ó menor; pero no es cierto que presente obstáculos insuperables á la corrección del culpable, como quieren algunos autores.

c) En la *doctrina científica* penetran en España las ideas extranjeras. La obra de Beccaria fué traducida al español ya en 1774, siendo el principal discípulo del escritor italiano don Manuel de Lardizábal, quien publicó un *Discurso* sobre las penas más ordenado, sincero y sólido, aunque no tan brillante como el de su maestro, y no exento de rectificaciones á éste. Define la pena: «el mal que uno padece, contra su voluntad y por superior precepto, por el mal que voluntariamente hizo con malicia ó por culpa». Ecléctico en cuanto al fundamento del derecho de penar, intenta unir la doctrina católica con la del pacto social, diciendo que este derecho es inmanente en el monarca, como esencialmente necesario para el gobierno y conservación del Estado, y que dimana de Dios, supuesta la formación de las sociedades y la convención de los hombres. En el fin de la pena parece profesar la doctrina de la expiación al definirla y la de la defensa del Estado al hablar de su fundamento, no asignándola un objeto exclusivo más adelante y diciendo después que el objeto de la justicia penal es más que el pecado pasado el que no se peque en lo futuro (ejemplaridad, intimidación). Las penas han de derivarse de la naturaleza de los delitos y ser proporcionadas, públicas, prontas, irremisibles, necesarias, lo menos rigurosas posible y dictadas por la misma ley. La pena debe medirse por la gravedad del delito, y ésta no por la intención del culpable, ni la calidad del ofendido, ni el daño causado al público ó al particular, sino por una serie de circunstancias del hecho y sus accesorios (perturbación de la sociedad, seguridad y tranquilidad, mal ejemplo, mayores estímulos, mayor facilidad, mayor libertad ó espontaneidad, etc.). En la proporción de la pena al delito sigue á Montesquieu y Bentham. Aboga por la gracia del indulto, creyendo que puede producir buenos efectos y se declara enemigo de las penas arbitrarias impuestas por el juez. Tolera el talión para el asesinato y la calumnia, defiende la pena de muerte, reprueba la de mutilación, admite la de azotes por ser ejemplar, pero reconociendo que prodigada ó mal aplicada puede producir efectos contrarios; aboga por que se establezcan correccionales, afirmando que la pena de cárcel da malos resultados por el mal ejemplo; dice que la infamia no ha de ser contraria á las opiniones recibidas ni recaer sobre acciones indiferentes, y rechaza la confiscación y el tormento. A la escuela de Beccaria pertenece también don José Marcos Gutiérrez, que parodia y completa á Lardizábal.

La doctrina de Bentham se introduce en España por don Toribio Núñez (1820), siendo el principal discípulo del filósofo inglés, don Ramón Salas, que traduce y comenta los escritos de su maestro (1820), aunque aceptando algo de Beccaria (v. gr., en la proporción de la pena al delito) y disentiendo de Bentham en admitir la prescripción de la pena, que aquél rechaza. También por este tiempo circulan profusamente en España las obras de Montesquieu, Rousseau y Voltaire.

El *eclecticismo* entra en España con la traducción de las obras de Rossi por Cayetano Cortés (1839), Ortolán (1843) y Tissot (1880) y culmina con don Joaquín Francisco Pacheco, que sigue á Rossi, si bien pretende combinar el fin práctico de la utilidad social con el principio de la expiación. Esta especie de transacción entre los principios de la escuela espiritualista y la utilitaria, fundándose en la moral y concediendo igual importancia á la utilidad, tuvo mucho favor en España, perteneciendo á la escuela don Cirilo Alvarez y don Tomás Vizmanos.

El *correccionalismo* entró en España por conducto de la filosofía krausista, traduciendo y exponiendo la doctrina de Roeder don Francisco Giner y Romero y Girón. Correccionalistas, al menos académicamente, fueron Silvela, Santamaría, Aramburu y Rueda.

La tradición penal española, que sigue la escuela de la expiación sin olvidar la corrección, considerando á ésta como fin inmediato, más ó menos secundario y admitiendo otras (ejemplaridad, intimidación, etcétera), está representada por don Alejandro Galilea, Benito Gutiérrez, doña Concepción Arenal, Valdés, Amor Neveiro (que puede considerarse como discípulo de Alfonso de Castro), Bravo y Arredondo, el padre Montes, etc.

El positivismo penal se importó por Dorado Montero (que pretende unir aquellas doctrinas con las del correccionalismo absoluto) y se profesa por Salillas, Cuello Calón, Castejón (escuela de la defensa social) y Bernaldo de Quirós.

d) *Proyectos de reforma de la penalidad*. En cada proyecto de Código penal encaminado á reformar el de 1870 y substituirlo, se ha tocado esta materia:

1.° En el de *Alonso Martínez* (1882), antiexpiatorio, pero todavía no correccional, se simplifica la escala de penas (suprimiendo las de cadena y degradación por infamantes), se hace secreta la pena de muerte, quitándola la ejemplaridad intimidativa (lo que hoy es ley) y se suprime la métrica penal, especificando la pena para cada delito.

2.° En el de *Silvela* (1884), espiritualista y correccionalista, se reducen á tres las escalas gradua-

les, se crea la multa *á plazos*, no se abona la prisión preventiva á los reincidentes, y se restablece la sumisión á la vigilancia de la autoridad como complemento de la pena.

3.° En el segundo *Proyecto de Alonso Martínez*, además de reducirse las escalas penales y suprimirse la métrica penal, se amplía el arbitrio judicial en la punición y se pena el delito contra el art. 11 de la Constitución, que hoy carece de sanción.

4.° En el de *Villaverde* (1891) la reforma es semejante á la de Silvela, dividiéndose el plazo penal en tres períodos y precisándose más la prescripción de la pena.

5.° En el de *Montilla* (1902), obscuro y difícil, mezcla de tendencias incoherentes, obra de B. de Quirós, se suprime la pena de muerte, se llega á la monomanía de la irresponsabilidad, se establecen la sentencia condicional (hoy es ley) y la indeterminada (restableciendo así el amplio arbitrio judicial), y se establecen casas para corregibles y para incorregibles.

6.° *Proyecto Ugarte* (1906). Refunde las escalas penales en una de tres grupos (reclusión, prisión y arresto), con supresión de las otras penas, pero haciendo el trabajo obligatorio compañero de todo castigo; establece la condena condicional (en la forma actual de pena diferida), la remisión general de la pena (por causa de indemnización ó resarcimiento, prestación de servicios ó conducta ejemplar), un régimen especial para los menores, patronatos, colocación en familia, colonias agrícolas é industriales, prevención social en materia de vagancia y mendicidad, inclusión en el Código de las penalidades establecidas por leyes especiales, y la reducción de la penalidad de muchos delitos, convirtiendo á éstos en faltas. El Congreso penitenciario de Valencia (1909) se pronunció por la enmienda del delincuente, por el trabajo obligatorio como accesorio de toda pena, por la rehabilitación del penado. De otro Congreso celebrado en Barcelona (1920) no se han publicado los trabajos.

Las más importantes reformas llevadas á cabo legalmente, consisten: en la supresión de la publicidad de la pena de muerte (ley de 1900), y esta misma pena puede decirse que está abolida de hecho en la jurisdicción ordinaria, á pesar del aumento enorme de asesinatos y crímenes horribles; en la reforma de la penalidad de las faltas (ley de 1907), en el establecimiento de la condena (y, por lo tanto, de la pena) condicional, en el establecimiento de ciertas penalidades por leyes especiales (como para los delitos de explosivos, contra la patria, etc.) y la reforma del régimen penitenciario.

Tercera parte

Derecho español vigente

Se contiene la penalidad vigente en España: 1.° en el Código penal ordinario de 1870; 2.° en los Códigos penales del Ejército y de la Marina de guerra, y 3.° en múltiples leyes especiales. Prescindiremos del estudio de la penalidad de éstas, así como de la correspondiente á cada delito y de cada pena en particular, pues todo ello se hace en los artículos relativos á cada ley, delito ó pena.

§ 1.° — *La pena en el Código penal ordinario*

Las disposiciones sobre las penas comprenden todo el título III del libro I del Código penal (arts. 22-120), que tiene él solo una extensión casi triple que la de todos los otros títulos juntos del mismo libro. Seguiremos el mismo orden del Código, con algunas modificaciones para la mejor sistematización y más fácil comprensión de la materia.

1. *Disposiciones generales.* No formula el Código el *concepto* de la pena, pero dice que no se reputarán penas: 1.° la detención y la prisión preventiva de los procesados (sin embargo, esta última tiene en cierto modo carácter de pena cuando el procesado resulte condenado á pena aflictiva ó correccional, pues se le abona la mitad ó todo el tiempo de ella, en virtud de la Ley del 17 de Enero de 1901. Véase Prisión); 2.° la suspensión de empleo ó cargo público acordada durante el proceso ó para instruirlo; 3.° las multas y demás correcciones gubernativas ó disciplinarias impuestas por los superiores á sus subordinados ó administrados, y 4.° las privaciones de derechos y las reparaciones que en forma penal establezcan las leyes civiles (art. 25). Claro está que si toda pena supone un delito ó falta (como expresamente reconoce el Código en su art. 22), no serán penas, jurídicamente hablando, los sufrimientos ó molestias que se impongan por la autoridad cuando no hay delito ó no se ha declarado que lo hay. La manifestación es importante, porque la pena produce siempre, en quien la sufre, una cierta infamia de hecho, un desmerecimiento en el concepto público, mucho mayor que esas otras correcciones.

Tampoco determina el Código los *fines* de la pena. Dado el carácter de sus disposiciones, las penas que establece y la naturaleza y efectos de éstas, puede sostenerse que tiende á la expiación ó retribución (penas *aflictivas*), á la corrección (penas *correccionales*) y á la prevención por la represión; pero los dos últimos fines con escasa eficacia y muy poco orgánicamente.

En cuanto á las *condiciones* esenciales de toda pena, que constituyen otras tantas *garantías* para los delincuentes y los que no lo son, establece el Código las siguientes: 1.ª toda pena debe ser *establecida por una ley*, y esta ley ser *anterior* á la perpetración del delito ó falta porque la pena haya de imponerse (legalidad de la pena, art. 22); 2.ª no puede ejecutarse pena alguna sino en virtud de sentencia firme (art. 99); y para evitar arbitrariedades se ordena que esa ejecución se realice en la misma forma prescrita por la ley y sólo con las circunstancias ó accidentes expresados en el texto de ésta y en el de los reglamentos para el gobierno de los establecimientos penales (art. 100), con lo que se prohibe el arbitrio judicial; 3.ª la pena es pública en el sentido de que sólo al Poder público corresponde exigirla, por lo que «el perdón de la parte ofendida no extingue la acción penal»; pero esta regla general tiene una excepción muy amplia y es la de los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte (adulterio, violación, estupro, rapto, calumnia é injuria á particulares), en los cuales el perdón del ofendido (ó de su representante legal) extingue la acción penal (art. 24) (y aun la pena, en forma de indulto), excepción que es resto del período de la venganza privada ó familiar, y que si puede admitirse para el hecho de la persecución del delito (á fin de evitar la publicidad de éste, siquiera se trate de causas que tienen lugar en juicio á puerta cerrada) no se explica para el perdón de la pena una vez ya hecha la denuncia ó interpuesta la querella (y dada ya, por lo tanto, publicidad), pues el que delinque en estos casos no ocasiona solamente un daño á par-

ticulares, sino á la moral pública, á los intereses del Estado, siendo (sobre todo en los delitos de adulterio, violación y estupro) un verdadero malhechor social, y dando lugar en muchos casos con esta facultad concedida á la víctima ó á su representante legal, á un comercio indigno, degeneración de la antigua composición germana. La responsabilidad civil (que puede ir inherente á la pena) se extingue siempre por la renuncia *expresa,* pero sólo *en cuanto al interés del condonante,* no de los otros que tengan derecho á ella, v. gr., la viuda y los hijos menores ó cualquiera otra persona que no la renuncie (artículo cit.); 4.ª la pena es *personal,* pues se extingue con la muerte del reo, así el procedimiento como la pena impuesta (art. 132); pero también esto tiene excepción, pues las penas pecuniarias no se extinguen por el fallecimiento, si éste ocurre después de dictada sentencia firme (es decir, en período de ejecución de la pena), y tampoco se extingue por la muerte del delincuente la responsabilidad civil, que se transmite, como otra deuda cualquiera, á sus herededos (art. 125), excepciones que constituyen verdaderos casos de trascendencia penal; 5.ª la pena ha de ser proporcionada al delito, proporción que establece el Código en atención á la gravedad de éste, á la participación tenida en el mismo, á la parte de él que se haya realizado (criterio del daño y no de la intención) y á las circunstancias agravantes ó atenuantes que concurran; 6.ª la pena es siempre remisible ó modificable en favor del reo. Esta remisión ó modificación puede tener lugar: 1.º por indulto (V.); 2.º por ley posterior, pues «las leyes penales tienen efecto retroactivo en cuanto favorezcan al reo, aunque al publicarse aquéllas hubiere recaído sentencia firme y el condenado estuviere cumpliendo la condena» (art. 23), pues si se rebaja la pena por la ley es por creer que la anterior era poco justa, y toda injusticia debe enmendarse totalmente, implicando, además, una desigualdad irritante el que hubiere dos ó más personas que sufrieren penas de distinta gravedad por hechos *idénticos,* y 3.º por el perdón del ofendido, según acaba de indicarse. Claro está que la pena de muerte es remisible ó conmutable sólo antes de ejecutarse; 7.ª la pena es prescriptible por el transcurso del tiempo sin sufrirla (art. 132).

Finalmente, la ejecución de la pena se suspende (en cuanto á la pena personal, no á la pecuniaria) cuando el delincuente cayere en locura ó imbecilidad *después de pronunciada sentencia firme* y aun cuando ya se halle cumpliendo la condena (si cae en ellas *antes* de *pronunciarse* la sentencia firme, la pena no puede imponerse, debiendo suspenderse el procedimiento, si bien esto no es tan aceptable cuando el delito y la culpabilidad estén plenamente probados al sobrevenir la locura), debiendo el trastornado ser llevado á un establecimiento adecuado (hoy comienzan á crearse los manicomios judiciales), pudiendo, sin embargo, ser entregado á su familia cuando se trate de delito menos grave y se dé suficiente fianza de custodia (V. PRISIONES), y debiéndose cumplir la sentencia en cualquier tiempo que se recobre el juicio, salvo que la pena haya prescrito (art. 101)

2. *Clases de penas.* El Código establece diversas clases de penas y hace de ellas distintas clasificaciones, formulando primero una *escala general* y ordenándolas en otros lugares según su duración y su gravedad respectiva.

A) *Clasificación general.* Es la que expresa el cuadro de la página 203.

Esta escala de penas suscita las observaciones siguientes: 1.ª Que, si bien se ha reducido el número de penas con relación al Código de 1848, todavía es excesivamente complicado, pues hay nada menos que 36 penas distintas (20 aflictivas, 8 correccionales, 2 leves, 2 comunes y 4 accesorias). 2.ª Que no debiera considerarse como pena el pago de costas, ya que no traen su origen de la ley substantiva, sino más bien de la procesal y, por otro lado, la pena en ellas consistente sería injusta (pues sería mayor ó menor no en consideración al delito, sino á los trámites procesales, que no guardan relación á la gravedad de éste, pudiendo ocurrir que delitos gravísimos sólo requieran un corto procedimiento, mientras delitos leves precisen largas y complicadas investigaciones) y desigual, porque todos están sujetos á sufrirla en igual grado, sin consideración á sus medios de fortuna; sin embargo, son pena, y tanto, que quien no pueda pagarlas sufre la prisión subsidiaria á razón de 5 pesetas por día (límite que habría hoy que ampliar) hasta (con ciertas limitaciones de tiempo) extinguir las cantidades correspondientes á la reparación del daño é indemnización de perjuicios y las costas del acusador privado si lo hubiere (V. COSTAS, t. XV, pág. 1188, y PRISIÓN. *Prisión subsidiaria*). 3.ª Que las inhabilitaciones y suspensiones tienen, con arreglo al Código, carácter de penas mixtas de principales y accesorias, por lo que debieran figurar formando un tercer grupo, subdividido en aflictivas (inhabilitaciones) y correccionales (suspensiones), no viéndose porque las de profesión ú oficio están excluídas de poder tener carácter accesorio á tenor de la letra del art. 28. 4.ª Que si bien la clasificación de las penas principales en aflictivas, correccionales y leves parece obedecer de un lado al eclecticismo del Código, dominando en las primeras la idea de expiación y en las segundas la de corrección (cuando toda pena debe ser ambas cosas al mismo tiempo), y de otro, á la correspondencia con las tres clases de acciones punibles: delitos graves, menos graves y faltas (pues el Código incurre en la enormidad de medir exteriormente la gravedad del delito por la de la pena, cuando en realidad es ésta la que se mide por la gravedad del delito; y si se alega que la pena es sólo señal de esta última, que ya se ha tenido en cuenta para señalar aquélla, supone ello que el legislador no se ha equivocado al proporcionar la pena al delito), tal clasificación es poco científica. De aquí que atendiendo á la *naturaleza de cada pena,* esto es, la privación ó sufrimiento que imponen en relación con la facultad, potencia ó sentimiento á que afectan, se hayan hecho otras clasificaciones más adecuadas, todas las cuales coinciden (con insignificantes diferencias de detalle) con la que damos á continuación:

a) Pena capital *(de privación de la vida).* Muerte.

b) Penas de *limitación de libertad.*

a') *Por encerramiento:* Cadenas, reclusiones, presidios, prisiones y arrestos.

b') *Sin encerramiento,* pero limitando la libertad de *locomoción:* Relegaciones, extrañamientos, confinamiento y destierro.

c) Penas de *limitación en el ejercicio de derechos:* Inhabilitaciones, suspensiones é interdicción civil.

d) Penas *pecuniarias* (que afectan á la fortuna): Multa, caución, pérdida ó comiso de los instrumentos y efectos del delito, y pago de costas.

Clasificación general de las penas

- *Clases de penas: Escala general del Código* (arts. 26, 27 y 28)
  - Principales, que se imponen solas . . . .
    - Aflictivas . . . . . .
      - Muerte (1.ª).
      - Cadena perpetua (2.ª).
      - Reclusión perpetua (3.ª).
      - Relegación perpetua (4.ª).
      - Extrañamiento perpetuo (5.ª).
      - Cadena temporal (6.ª).
      - Reclusión temporal (7.ª).
      - Relegación temporal (8.ª).
      - Extrañamiento temporal (9.ª).
      - Presidio mayor (10.ª).
      - Prisión mayor (11.ª).
      - Confinamiento (12.ª).
      - Inhabilitación .
        - Absoluta
          - Perpetua (13.ª).
          - Temporal (14.ª).
        - Especial.
          - Perpetua .
            - Para cargo público (15.ª y 16.ª).
            - Para derecho de sufragio activo y pasivo (17.ª y 18.ª).
            - Para profesión ú oficio (19.ª y 20.ª).
          - Temporal. .
    - Correccionales . . . .
      - Presidio correccional (1.ª).
      - Prisión correccional (2.ª).
      - Destierro (3.ª).
      - Reprensión pública (4.ª).
      - Suspensión . .
        - de cargo público (5.ª).
        - de derecho de sufragio activo y pasivo (6.ª).
        - de profesión ú oficio (7.ª).
      - Arresto mayor (8.ª).
    - Leves . . . . . .
      - Arresto menor (1.ª).
      - Reprensión privada (2.ª).
    - Comunes á las tres clases anteriores . . .
      - Multa (1.ª), que se considera como pena .
        - aflictiva, desde 2,500 pesetas en adelante.
        - correccional, desde 125 á 2,500 pesetas.
        - leve, hasta 125 pesetas (art. 27).
      - Caución (2.ª).
  - Accesorias, que se imponen como secuela de las principales . . . .
    - Que son siempre accesorias . . . . . .
      - Degradación (1.ª).
      - Interdicción civil (2.ª).
      - Pérdida ó comiso de los instrumentos y efectos del delito (3.ª).
      - Pago de costas, que se entiende impuesto por la ley á los criminalmente responsables de todo delito ó falta (4.ª, artículo 28, § 2.º).
    - Que siendo principales pueden ser accesorias cuando así lo disponga la ley . .
      - Las inhabilitaciones y suspensiones para cargo público y derecho de sufragio (no para profesión ú oficio), que serán accesorias cuando no imponiéndolas especialmente la ley declara que otras penas las llevan consigo (art. 28, § 1.º).

e) Penas que afectan á la *delicadeza:* Degradación y reprensión (pública y privada).

Las penas más en uso y las que son predilectas de los penalistas son las de limitación de libertad, de las cuales ha establecido B. de Quirós una clasificación dividiéndolas en los dos grupos siguientes:

a) *Centrípetas,* en las que se señala al delincuente un lugar de donde *no puede salir,* y que son más ó menos graves según que ese lugar sea un círculo menor ó mayor, y así, por orden creciente de gravedad: *a'*) en un punto ó territorio de Ultramar (relegación); *b'*) en un pueblo ó distrito de las islas Baleares ó Canarias (confinamiento); *c'*) en su casa-habitación (arresto domiciliario), y *d'*) en un establecimiento penitenciario y con mayores ó menores privaciones ó limitaciones dentro de él (arresto, prisión, presidio, reclusión, cadena).

b) *Centrífugas,* que permiten al delincuente estar en todos los lugares donde quiera, *menos en uno,* en el que se le prohibe entrar, penas que son tanto más graves cuanto mayor es el círculo que este lugar comprende, y son, también, por orden de gravedad: *a'*) destierro, y *b'*) extrañamiento.

B) *Clasificación de las penas principales por el orden de su gravedad* (decreciente, esto es, de mayor á menor). El Código la determina (al tratar del cumplimiento sucesivo de las penas para el caso de que se hayan impuesto simultáneamente varias á un mismo delincuente) con arreglo á la siguiente escala (art. 89).

Muerte.	Prisión correccional.
Cadena perpetua.	Arresto mayor.
Cadena temporal.	Relegación perpetua.
Reclusión perpetua.	Relegación temporal.
Reclusión temporal.	Extrañamiento perpetuo.
Presidio mayor.	Extrañamiento temporal.
Prisión mayor.	Confinamiento.
Presidio correccional.	Destierro.

Faltan en esta escala las inhabilitaciones, suspensiones, reprensiones, multas y cauciones, lo que es debido á que estas penas pueden siempre cumplirse

simultáneamente con las otras, por lo que el Código no las ha señalado lugar, ya que lo que se propone al determinar la gravedad respectiva es determinar el orden del cumplimiento sucesivo de las que no pueden cumplirse simultáneamente.

C) *Clasificación de las penas por su duración.* Desde luego y prescindiendo de la pena de muerte aparecen dos grupos, á saber:

a) Las llamadas *perpetuas* (cadena, reclusión, relegación, extrañamiento é inhabilitación absoluta y especial perpetuas), que no lo son en realidad, pues su perpetuidad se reduce á que tienen la duración de treinta años por regla general y, excepcionalmente, la de cuarenta. El Código establece que en las penas de cadena, reclusión, relegación y extrañamiento perpetuo, «será indultado el condenado á los treinta años de cumplimiento de condena, á no ser que por su conducta ó por otras circunstancias graves no fuese digno del indulto á juicio del Gobierno» (art. 29, § 1.°). El R. D. del 22 de Octubre de 1906 determina que este indulto se conceda sin demora, para lo cual los directores de prisiones y las autoridades comunicarán al Tribunal sentenciador, con seis meses de anterioridad, la fecha en que la condena ha de quedar extinguida, para que en el plazo de treinta días forme, informe, y eleve al ministerio de Gracia y Justicia el expediente, pasándole el Ministerio en el plazo de otro mes á informe del Consejo de Estado, el cual evacuará su consulta en el de dos meses (R. O. del 12 de Noviembre de 1906). La gracia no suele negarse sino en el caso de que al delito venga marcada *indeterminadamente* por el Código la pena superior al de otro que tenga señalada una pena de cadena, reclusión ó inhabilitación perpetua, en cuyo caso excepcional se dispone que por tal pena superior se entienda la misma pena perpetua impuesta á este otro delito con la cláusula de que el penado no disfrutará del indulto sino á los cuarenta años (art. 94). El Código y el R. D. de 1906 sólo mencionan al hablar del indulto *á los treinta años* de condena, la cadena, reclusión, relegación y extrañamiento, y *no las inhabilitaciones;* pero hay que considerar comprendidas á éstas, pues el Código establece en el art. 89 (§ último) la regla de que «la duración de la pena perpetua se computará en treinta años»; y si bien es verdad que esta regla se refiere á las penas perpetuas comprendidas en la escala del mismo artículo, en la que, como hemos dicho, no figuran las inhabilitaciones, también lo es que al hablar del no disfrute del beneficio hasta los cuarenta años en el caso del artículo 94 se mencionan las inhabilitaciones; y si en tal caso y *por excepción* no se aplica á éstas el beneficio hasta los cuarenta años, parece indudable que se las otorga *por regla general* (esto es, en los demás casos) á los treinta años. Sin embargo, aunque ésta sea la interpretación que, dada la letra del Código, deba prevalecer, siendo, además, la más favorable para el reo, es forzoso reconocer que en cuanto á las inhabilitaciones no hay tanto motivo como en las otras penas perpetuas para establecer la limitación de la duración, y antes al contrario, la perpetuidad ofrece ventajas apreciables para la sociedad, sin mayores inconvenientes para el delincuente que los que se derivan de la duración de los treinta años. Aplicar al criminal un beneficio que implique un régimen de favor sin un motivo *justo,* será piedad para con él, pero no piedad para con la sociedad; y nunca será justicia.

b) *Penas temporales.* Son todas las demás principales, excepto la multa, y todas las accesorias, menos la de inhabilitación perpetua cuando se imponga como accesoria. En todo caso la duración viene taxativamente fijada por el Código.

a') La duración de las penas *principales temporales* es la siguiente, de menor á mayor (orden inverso al del Código, para que resalte mejor el engranaje):

Arresto menor	de 1 día á 30 días.
Arresto mayor	de 1 mes y 1 día á 6 meses.
Suspensión	de 1 mes y 1 día á 6 años.
Presidio correccional .	de 6 meses y 1 día á 6 años.
Prisión correccional. .	
Destierro.	
Inhabilitación absoluta temporal	de 6 años y 1 día á 12 años.
Inhabilitación especial temporal.	
Presidio mayor. . . .	
Prisión mayor	
Confinamiento	
Cadena temporal . . .	de 12 años y 1 día á 20 años.
Reclusión temporal. .	
Relegación temporal .	
Extrañamiento temporal.	
Caución	El tiempo que determinen los tribunales (art. 29).

Como se ve, la duración de las penas presenta un orden progresivo en relación con su gravedad, de tal modo que donde termina la una empieza la siguiente; engranaje que sólo se interrumpe por la pena de suspensión.

b') Las penas *accesorias* tendrán la duración que en cada caso se halle señalada por la Ley (art. 30). Este precepto no es tan general como parece, pues la degradación, el comiso y las costas no son temporales; la inhabilitación, cuando se impone como accesoria, es perpetua si la pena principal lo es, y, además, cuando esta pena principal es la de cadena temporal; y es temporal cuando, excepto en este caso, se impone como accesoria en una pena temporal, durando lo que ésta. En unos casos la inhabilitación permanece aunque se indulte la pena principal, salvo que se obtenga rehabilitación (penas principales de muerte y perpetuas); en otros no (pena principal de cadena, reclusión, relegación y extrañamiento temporales y presidio mayor. La suspensión es pena accesoria de las de prisión mayor y de las correccionales, y dura lo que la pena principal (arts. 53 á 62). La complicación y el casuitismo imperan.

c) Es de la mayor importancia determinar el *momento desde el cual ha de comenzarse á contar la duración de las penas,* es decir, desde cuando comienza á correr el tiempo de la condena. En este punto pueden seguirse varios sistemas, consistentes en tomar como punto de partida: 1.° el día en que el reo *empiece realmente* á cumplir la condena; 2.° el día de la *detención* del procesado (Ley belga); 3.° el día de la *sentencia* (italiano); 4.° el día en que la sentencia quede *ejecutoriada* (portugués), y 5.° el día en que la sentencia ejecutoria *se notifique* personalmente al reo (antiguo sistema español). El Código no sigue ninguno de estos sistemas, sino uno mixto, conforme al casuitismo que le domina, distinguiendo las siguientes situaciones (art. 31):

a') Si el reo *está preso* comienza á contarse la pena desde el día en que la *sentencia condenatoria haya quedado firme*. Debe tenerse en cuenta la ley de abono del tiempo de prisión preventiva, que debe descontarse del total de la pena, de modo que, en realidad, el cumplimiento de la condena empieza antes, es decir, se fija el tiempo de duración de la pena impuesta partiendo del día en que la sentencia haya quedado firme, y de ese tiempo se deduce el que sea de abono.

b') Si el reo *no está preso* hay que subdistinguir:

a'') Si la pena es de *privación de libertad por encerramiento* (incluso la relegación) empieza á contarse *desde que el reo se halle á disposición de la autoridad judicial* para cumplir su condena.

b'') Si la pena es de extrañamiento, confinamiento ó destierro, se cuenta desde el día en que el reo *hubiere empezado á cumplir la condena*.

El Código, al dictar las anteriores reglas, se refiere á las penas *temporales;* pero lo mismo tiene lugar respecto de las llamadas perpetuas, obedeciendo el uso de aquella palabra á la ficción de perpetuidad de estas últimas penas.

En todo caso, cuando el reo entable recurso de casación, ¿le será de abono el tiempo que transcurra desde la sentencia de que recurrió hasta la que resuelva el recurso? El Código admite el abono en el caso de que se declare haber lugar al recurso; no en el de que sea desechado (art. 31, § último), solución aceptable, pues de lo contrario dependería de los mismos reos el acortar la pena en muchos casos.

D) *Clasificación de las penas por su divisibilidad; grados de las penas divisibles.* Las penas perpetuas y la de muerte son *indivisibles,* pues no pueden imponerse sino en toda su extensión; las penas *temporales,* así como la de *multa,* son *divisibles,* pudiendo imponerse parcialmente. También lo son las penas compuestas.

a) *División de las penas temporales.* En éstas hay que distinguir el tiempo de duración de la pena, que es aquel por el cual se impone (v. gr., diez y siete años de cadena temporal) de la duración *legal* que *caracteriza* á la pena (v. gr., de doce años y un día á veinte años), siendo á esta última á la que se atiende. Esta duración legal de las *penas temporales* gira entre un mínimo y un máximo, y se entiende dividida en tres períodos ó partes *(grados),* que por ir de menor á mayor en la duración se denominan grado *mínimo, medio* y *máximo.* Para marcarlos basta dividir por tres el tiempo de duración legal de la pena y añadir al mínimo de ésta el cociente una, dos ó tres veces, con lo que se obtiene en cada caso un mínimo y un máximo para cada grado (el máximo del mínimo más un día será el mínimo del grado medio, y el máximo de éste más un día, el mínimo del grado máximo). Así, la cadena temporal abarca desde doce años y un día (mínimo de duración) hasta veinte años (máximo), comprendiendo, por lo tanto, un período de ocho años. Dividiendo estos ocho años por tres (reduciendo los años á meses para ello) se obtiene un cociente de dos años y ocho meses, resultando:

12 años 0 meses 1 día + 2 años 8 meses	Grado mínimo	Desde 12 años y 1 día. á 14 años y 8 meses.
14 años 8 meses 1 día + 2 años 8 meses	Grado medio	Desde 14 años 8 meses y 1 día. á 17 años y 4 meses.
17 años 4 meses 1 día + 2 años 8 meses 20 años	Grado máximo	Desde 17 años 4 meses y 1 día. á 20 años.

Tratándose del arresto mayor y de la suspensión, no sigue el Código este sistema, sino que arbitrariamente reduce la duración del grado mínimo para presentar una división más sencilla, de modo que no queden días sueltos. El resultado de todo ello (art. 97) se contiene en el cuadro ó *tabla demostrativa,* como la llama el Código, que se expone á continuación:

Tabla demostrativa de la duración de las penas divisibles y del tiempo que abraza cada uno de sus grados

PENAS	Tiempo que comprende toda la pena	Tiempo que comprende el grado mínimo	Tiempo que comprende el grado medio	Tiempo que comprende el grado máximo
Cadena, reclusión, relegación y extrañamiento temporales.	De 12 años y 1 día á 20 años.	De 12 años y 1 día á 14 años y 8 meses.	De 14 años, 8 meses y 1 día á 17 años y 4 meses.	De 17 años, 4 meses y 1 día á 20 años.
Presidio y prisión mayores y confinamiento. Inhabilitación absoluta ó inhabilitación especial temporal.	De 6 años y 1 día á 12 años.	De 6 años y 1 día á 8 años.	De 8 años y 1 día á 10 años.	De 10 años y 1 día á 12 años.
Presidio, prisión correccional y destierro.	De 6 meses y 1 día á 6 años.	De 6 meses y 1 día á 2 años y 4 meses	De 2 años, 4 meses y 1 día á 4 años y 2 meses.	De 4 años, 2 meses y 1 día á 6 años.
Suspensión.	De 1 mes y 1 día á 6 años.	De 1 mes y 1 día á 2 años.	De 2 años y 1 día á 4 años.	De 4 años y 1 día á 6 años.
Arresto mayor.	De 1 mes y 1 día á 6 meses.	De 1 á 2 meses.	De 2 meses y 1 día á 4 meses.	De 4 meses y 1 día á 6 meses.
Arresto menor.	De 1 á 30 días.	De 1 á 10 días.	De 11 á 20 días.	De 21 á 30 días.

b) *División de la pena de multa.* La pena de multa es sumamente divisible por tenerse que proporcionar al caudal del culpable. El Código no hace una división fija de ella, sino que autoriza á los tribunales para recorrerla en toda su extensión, teniendo en cuenta las circunstancias del delito y la fortuna del delincuente (art. 84). Más adelante se tratará de otra división de la pena de multa.

c) *División de las penas compuestas.* Cuando la pena señalada por la ley se compone de tres penas distintas, cada una de éstas forma un grado: la más leve de ellas el mínimo, la siguiente el medio y la más grave el máximo. (Ejemplo: pena de reclusión temporal á muerte: grado mínimo, reclusión temporal en toda su extensión; medio, reclusión perpetua, y máximo, muerte).

Cuando la pena compuesta tenga otra forma, se distribuirán los grados procediendo por analogía (art. 98). Esto es fácil cuando la pena se compone de dos grados de una divisible ó de grados de diversas penas divisibles (tres, cuatro ó cinco) ó de un grado de una y toda otra, etc., pues bastará dividir por tres el tiempo legal de duración que caracteriza á la pena, y el cociente servirá para formar los grados, como en las penas divisibles; pero es difícil cuando la pena se componga de una divisible y de otra indivisible ó de dos indivisibles, en cuyos casos no puede haber tres grados, sino dos.

3. *Naturaleza y efectos de las penas.* Quedan indicados, en general, al tratar de las distintas clases de penas. Para la naturaleza y efectos peculiares de cada pena, V. la voz correspondiente.

4. *Aplicación de las penas; reglas para la misma.* Para proceder con el orden debido y evitar repeticiones procede tratar primero de las escalas graduales (por medio de las cuales esa aplicación se verifica en muchos casos) y estudiar después las reglas especiales de aplicación según la diversa participación que se haya tenido en el delito (autor, cómplice, encubridor), los pasos recorridos en su ejecución (consumación, frustración, tentativa) y las circunstancias (agravantes, atenuantes) que concurran, así como en ciertos casos particulares.

A) *Reglas generales: Escalas graduales.* Las penas deben ordenarse de manera que su gradación corresponda á la de la culpabilidad. Esta relación no se encuentra en la escala general de penas, en ninguno de sus grupos, que comprenden penas totalmente diferentes entre sí. Surgía, pues, la necesidad de formar una ó más escalas de penas, agrupándolas por la analogía que pudieran tener entre sí y con los delitos que parece naturalmente las reclaman (verbigracia, para el asesinato, la cadena y hasta la muerte; para los delitos llamados políticos, el extrañamiento ó la relegación). A esta idea responden las *escalas graduales.* Las establecidas por el Código son en número de seis, y para su más fácil inteligencia y recuerdo, á fin de que puedan apreciarse cuáles son las penas que tienen comunes y cuáles en las que difieren, conviene presentarlas de dos en dos, como puede verse en la columna siguiente.

Se llama *grado* la distancia que hay de una pena á la inmediata en la escala respectiva; y puede ser superior ó inferior, según se ascienda ó se descienda. No debe confundirse esta acepción de la palabra *grado* (pena superior ó inferior en uno ó más grados á otra) con la que tiene como período ó parte de una pena divisible. La sinonimia es expuesta á confusiones, ya que la voz *grado* se emplea en el Código en ambas acepciones sin distinción bastante. En general se toma en la primera acepción cuando se trata de aplicación de penas á cómplices y encubridores, frustraciones y tentativas, así como siempre que se habla de *pena superior* ó *inferior* á otra; y en la segunda cuando se trata de aplicar la pena en atención á las circunstancias agravantes ó atenuantes.

Escalas graduales (art. 92)

1.ª	2.ª
1.° Muerte.	1.° Muerte.
2.° Cadena perpetua.	2.° Reclusión perpetua
3.° Cadena temporal.	3.° Reclusión temporal
4.° Presidio mayor.	4.° Prisión mayor.
5.° Presidio correccional.	5.° Prisión correccional.
6.° Arresto.	6.° Arresto.

El arresto de estas escalas es el mayor.

3.ª	4.ª
1.° Relegación perpetua.	1.° Extrañamiento perpetuo.
2.° Relegación temporal.	2.° Extrañamiento temporal.
3.° Confinamiento.	3.° Confinamiento.
4.° Destierro.	4.° Destierro.
5.° Reprensión pública.	5.° Reprensión pública.
6.° Caución de conducta.	6.° Caución de conducta.

5.ª	6.ª
1.° Inhabilitación absoluta perpetua.	1.° Inhabilitación especial perpetua.
2.° Inhabilitación absoluta temporal.	2.° Inhabilitación especial temporal.
3.° Suspensión.	3.° Suspensión.

Mecanismo de las escalas graduales. Para comprenderlo es preciso tener presente que por regla general el Código señala la pena correspondiente al *autor del delito consumado* (la que los autores suelen llamar *pena tipo*) y á partir de ella hay que determinar la de los cómplices (inferior en un grado) y encubridores (inferior en dos grados), frustración y tentativa, imponiendo en ocasiones la inferior en dos ó más grados ó la superior en grado á esa pena tipo (pena *relativa* ó *correspondiente*). El objeto de las escalas graduales es, además de agrupar las penas semejantes (en relación con los delitos que aparecen también agrupados por razón de semejanza, verbigracia, delitos contra la *seguridad del Estado,* contra la *vida,* la *propiedad,* etc.), graduar la penalidad (y de ahí el calificativo de *graduales*) de modo que gracias á la semejanza de las penas, puedan aplicarse las de cada escala según los distintos grados de culpabilidad ó situaciones dentro de cada delito, ó de delitos semejantes, subiendo ó bajando por la escala respectiva. Pero como puede suceder que se agoten las penas de la escala aplicable, por ser más en número los grados de culpabilidad que se han de subir ó bajar que los de la penalidad á partir de la pena tipo, surge la necesidad de la posible prolongación de las escalas en ambos sentidos; presentándose también el problema de, por estar la pena tipo incluída en dos escalas, no saber por cual de éstas realizar el ascenso ó el descenso. La solución de estas cuestiones obliga al Código á dictar una serie de

Disposiciones complementarias, que indicamos á continuación.

a) Para el caso de que haya de *descenderse* más abajo de lo que permitan las escalas (v. gr.:, por ser la *pena tipo* la última de una escala) dispone el Código que «la multa se considerará como la última pena de todas las escalas graduales» (art. 93, § 1.°). Esta multa es la correccional (de 125 á 2,500 pesetas), aunque el Código no lo diga: pues las escalas 1.ª, 2.ª, 5.ª y 6.ª terminan con penas correccionales, y la 3.ª y 4.ª, si bien terminan con la caución que puede ser de las tres clases, tienen como pena anterior á ésta también una correccional; además de que así lo indica la disposición sobre división en grados de la multa de que se trata, según se dice á continuación.

Todavía puede no ser suficiente el considerar á la multa como la pena última de cada escala (verbigracia, por ser la multa la pena tipo, ó serlo el arresto y deber imponerse la pena inferior en dos grados), por lo que es preciso graduar también la multa de modo que en ella pueda subirse ó descenderse. Para ello dispone el Código que, tanto en el caso de ser la multa fija como proporcional, para elevarla ó rebajarla uno ó más grados se aumentará ó se rebajará por cada uno la cuarta parte del *máximo* de la cantidad determinada en la ley (art. 95, que añade: «y para rebajarla se hará una operación inversa», palabras que son una redundancia y deben ser restos de una redacción anterior).

Este modo de graduar la multa es poco aceptable, por ser contrario á la proporcionalidad y permitir poca flexibilidad en la acomodación de la multa á la fortuna del culpable. Mejor hubiera sido (aunque más complicado) que en vez de variar sólo el máximo se variasen los dos extremos (el mínimo y el máximo), rebajándolos ó aumentándolos respectivamente en la cuarta parte.

Como según el Código el delincuente que no pueda pagar la pena de multa debe sufrir una prisión subsidiaria hasta satisfacer aquélla á razón de 5 pesetas por día, podría resultar que por no poder pagar sufriese una pena mucho mayor que las de arresto, suspensión ú otra superior en la escala gradual; y para evitar esta injusticia dispone el Código que cuando la multa se hubiere impuesto en concepto de última pena de las escalas graduales, la responsabilidad subsidiaria por insolvencia no podrá exceder del tiempo de duración correspondiente á la pena inmediatamente superior en la escala respectiva (artículo 93, § 2.°), solución que no está muy conforme con la idea de gradación decreciente.

Resulta en definitiva que todas las escalas graduales vienen completadas por su límite inferior con ocho penas: siete grados de la de multa correccional y la prisión subsidiaria.

b) Para el caso de que haya de *ascenderse* más arriba de lo que permitan las escalas (caso inverso del anterior), surge el problema de determinar qué pena debe considerarse como superior á la superior de cada escala, problema que se complica por no tener la muerte pena superior posible (so pena de recurrir á la agravación de sus accidentes, como hacían las leyes antiguas) y no haber tránsito natural de la cadena y la reclusión perpetua á la muerte, de modo que ésta no puede imponerse por la sola razón de ser superior á aquéllas. Para resolver la cuestión distingue el Código entre las escalas 3.ª, 4.ª y las restantes, disponiendo:

1.° Que se consideren como pena inmediatamente superior á las de cadena, reclusión ó inhabilitación perpetua (escalas 1.ª, 2.ª, 5.ª y 6.ª) estas mismas penas, con la cláusula de que el penado no goce del beneficio del indulto sino á los cuarenta años.

2.° Que se considere como pena superior á la de *relegación* perpetua (escala 3.ª), la de *reclusión* perpetua, y

3.° Como pena superior á la de *extrañamiento* perpetuo, la de *relegación* perpetua (art. 94).

La primera de estas tres reglas es aceptable, y si no se ha seguido en los otros dos casos es por motivos de alta política, pero esto no impide que al pasarse de una escala á otra se desnaturalice la penalidad, desnaturalización que es mayor al pasar de la relegación á la reclusión, que son de alcance muy diferente.

c) Cuando la *pena tipo* esté *incluida en dos escalas,* se hará la gradación por la que comprenda las penas con que estén castigados la mayor parte de los delitos de la sección, capítulo ó título donde esté definido y penado el delito de que se trate (art. 77). Esta regla obliga á un estudio especial para su aplicación, y si puede ser necesaria para algún caso en que se tenga que ascender, no lo es, resultando *ociosa* para aquellos en que tenga que descenderse, pues la pena de muerte (que es la común en las escalas 1.ª y 2.ª) no la impone nunca sola el Código, y las otras que la acompañan indican ya por cuál escala debe descenderse; y en cuanto al arresto, tiene detrás de sí las mismas penas complementarias en ambas escalas; esto último puede decirse tratándose de la suspensión, única pena común á las escalas 5.ª y 6.ª, y es indiferente descender por una ú otra de las escalas 3.ª y 4.ª, por presentar ambas desde la primera pena común (el confinamiento) las mismas penas y en el mismo orden.

B) *Reglas para la aplicación de penas por razón de la distinta participación en el hecho de diversas personas* (autores, cómplices y encubridores) *y de los pasos recorridos en la senda del delito* (consumación, frustración y tentativa). El criterio general seguido es puramente mecánico y sencillísimo. El Código impone una pena fijada y determinada en concreto para el *autor del delito consumado,* y parte de esta pena *tipo* para señalar la que corresponde á los cómplices y encubridores y á la frustración y la tentativa, imponiendo una pena inferior en un grado á esa pena tipo por cada una de las situaciones correspondientes, es decir, rebajando la pena un grado de la escala gradual para el cómplice y dos para el encubridor, y aumentando la rebaja en otro grado cuando se trate de frustración y en dos cuando de tentativa. Así, todo queda reducido á una simple gradación, la cual puede hacerse sobre la base de los grupos de participantes (autores, cómplices y encubridores), distinguiendo en cada uno la distinta situación (consumación, frustración ó tentativa), ó viceversa, atendiendo á estas situaciones y distinguiendo en cada una las distintas personas. El resultado es el mismo, como se ve por los gráficos siguientes, que comprenden á los artículos 64 á 73 inclusive del Código, el cual no sigue rigurosamente ninguno de los dos órdenes, sino una mezcla de ambos (señala primero la pena correspondiente á toda clase de autores, y se guía después por la consumación, frustración ó tentativa, indicando dentro de cada una la pena de los cómplices y encubridores) que dificulta la retención en la memoria.

Gráfico por orden de situaciones

A) Delito *consumado:*

a) autores	pena *tipo*.
b) cómplices	pena inferior en 1 grado.
c) encubridores . .	» en 2 grados.

B) Delito *frustrado:*

a) autores	pena inferior en 1 grado.
b) cómplices	» en 2 grados.
c) encubridores . .	» en 3 »

C) *Tentativa:*

a) autores	pena inferior en 2 grados.
b) cómplices	» en 3 »
c) encubridores . .	» en 4 »

Gráfico por orden de personas

A) *Autores* de

a) delito consumado	pena *tipo*.
b) frustrado	pena inferior en 1 grado.
c) tentativa	» en 2 grados.

B) *Cómplices* de

a) consumado . . .	pena inferior en 1 grado.
b) frustrado	» en 2 grados.
c) tentativa	» en 3 »

C) *Encubridores* de

a) consumado . . .	pena inferior en 2 grados.
b) frustrado	» en 3 »
c) tentativa	» en 4 »

De aquí resulta que se penan igualmente: los cómplices de delito consumado y los autores de delito frustrado; los encubridores de delito consumado, los cómplices de delito frustrado y los autores de tentativa; los encubridores de delito frustrado y los cómplices de tentativa.

Este criterio es consecuencia del eclecticismo del Código, que considera á la frustración como de culpabilidad inmediatamente inferior á la consumación (cuando en buenos principios puede tenerla igual) y á la tentativa como de culpabilidad inmediatamente inferior á la frustración; pero aun dentro del eclecticismo del Código resulta injusto imponer *siempre* á la tentativa una pena inferior sólo en *un grado* á la del delito frustrado, pues el autor de tentativa puede haber recorrido más ó menos pasos en la senda del delito (desde el primero al penúltimo) y ser éstos más ó menos importantes. Mejor hubiera sido autorizar á los tribunales para imponer una pena inferior en uno ó dos grados, según el número y la importancia de los actos realizados por el culpable. Puede también ocurrir que haya un cómplice sin autor (por desistir éste voluntariamente), y parece que, con arreglo al Código, no puede en este caso imponerse á aquél pena alguna, de modo que la responsabilidad de una persona puede depender no de los actos propios, sino de los ajenos.

Lo dicho para los delitos no es totalmente aplicable á las faltas, pues éstas sólo se penan cuando han sido consumadas, excepto en el caso de faltas contra las personas y la propiedad, en las que también se pena la frustración (art. 5.° reformado por Decreto del 1.° de Enero de 1871, que introdujo esta excepción).

La aplicación de las reglas sobre penas á los cómplices y encubridores y á la frustración y la tentativa, se hace mediante las escalas graduales. Esta aplicación es sencillísima cuando la pena tipo, divisible ó indivisible, sea una sola y entera de las comprendidas en las escalas, pues bastará ir aplicando las penas que sigan en número en la escala respectiva (art. 76, reglas 1.ª y 2.ª); pero puede ofrecer dificultades cuando esta pena *tipo* (esto es, como sabemos, la señalada por la ley para el *autor* del delito *consumado*) sea una pena compuesta de parte de dos ó más penas ó de más de una pena, ó de uno ó dos grados solamente de una pena divisible, en cuyos casos no es clara cuál ha de ser la pena inferior. Para estos casos da el Código varias reglas (con bastante mal orden, que corregiremos), y son: 1.ª Cuando la pena tipo se componga: 1.° de dos indivisibles, ó 2.° de dos ó más divisibles, impuestas unas y otras en toda su extensión, será inmediatamente inferior la que siga en número en la escala gradual respectiva á la *menor* de las penas impuestas (esta regla es tan natural, que no había necesidad de ella; además, del segundo caso no hay ejemplo alguno en el Código); 2.ª Cuando la pena tipo se componga: 1.° de una pena indivisible y el grado máximo de una divisible, ó 2.° de una pena divisible y el grado máximo de otra también divisible, la pena inmediatamente inferior se compondrá de los grados medio y mínimo de la propia pena divisible y del máximo de la que siga en número en la respectiva escala gradual; 3.ª Cuando la pena tipo se componga de varios grados correspondientes á *diversas penas divisibles*, la inmediatamente inferior se compondrá del grado que siga al menor de la pena impuesta y de los otros dos más inmediatos (el Código añade que estos dos grados «se tomarán de la propia pena impuesta, si los hubiere, y en otro caso de la pena que siga en número en la respectiva escala gradual»; pero esta adición, que embrolla la idea, es completamente inútil, pues no corresponde á combinación alguna real), y 4.ª Cuando la pena tipo adopte cualquier otra forma, se procederá por analogía (art. 76). Formas diversas á las cuales habrá de aplicarse esta última regla son: 1.° un solo grado de una pena divisible; 2.° dos grados de una pena divisible; 3.° una pena indivisible y dos grados de una divisible; 4.° una pena indivisible y otra divisible impuestas en toda su extensión, y 5.° dos indivisibles y una divisible (v. gr., de reclusión temporal á muerte). El caso de una pena compuesta de dos grados perteneciente cada uno á una pena divisible distinta (v. gr., arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo), que algunos autores (v. gr., Viada) creen que se encuentra también comprendido en esta regla, lo está en realidad en la 3.ª de las indicadas por nosotros (que es la 4.ª del art. 76), ya que se trata de varios grados correspondientes á diversas penas divisibles. En cuanto á la manera de entender la analogía hay discrepancias. Las principales se refieren al caso en que la pena tipo conste de dos grados de una pena divisible. Los prácticos y el Tribunal Supremo creen que en este caso la pena inmediatamente inferior constará también de dos grados; pero este criterio de buscar la analogía en el número de grados de la pena tipo es poco científico, conduce al absurdo y no está conforme con la letra ni el espíritu del Código, pues: 1.° científica y racionalmente debe la pena tener tres grados para que tenga mayor flexibilidad y se preste mejor al juego de las circunstancias agravantes y atenuantes y al caso de ausencia de éstas; 2.° de seguirse el criterio que rebatimos, cuando la pena tipo tuviese

sólo un grado ó tuviese cinco, la inferior debería también tener uno ó cinco, lo que es absurdo, y 3.° si el Código hubiera querido tal cosa hubiera dicho que la pena inferior se formaría *con igual número de grados* que los que contuviera la pena tipo, cosa que no dice, y antes por el contrario, aun en los casos de penas tipo de dos grados (como son los casos de dos penas indivisibles ó dos divisibles, ó dos grados de una divisible) quiere terminantemente que la pena inferior tenga tres grados, según se ve por las reglas 1.ª y 2.ª de las indicadas anteriormente (2.ª y 3.ª del Código).

Casos excepcionales. Las reglas para la aplicación de penas á la frustración, la tentativa, la complicidad y el encubrimiento, no se aplican en los casos en que la ley pene especialmente (con pena especial determinada) estas situaciones (art. 75). Un ejemplo de esto está en los encubridores que lo sean de un delito consumado y cuyo encubrimiento consista en albergar, ocultar ó proporcionar la fuga al culpable, interviniendo abuso de funciones públicas por parte del encubridor, en cuyo caso, en vez de aplicarse á éste la pena inferior en dos grados á la pena tipo, se le aplica la de inhabilitación especial perpetua si el delincuente encubierto fuere reo de delito grave, y la de inhabilitación especial temporal si lo fuere de delito menos grave (art. 74).

C) *Reglas para la aplicación de penas en consideración á las circunstancias atenuantes y agravantes.* Las circunstancias agravantes ó atenuantes producen el efecto de que la pena señalada al delito se aplique en mayor ó menor grado (art. 78); pero es preciso tener presente: 1.° que no agravan la pena las circunstancias agravantes cuando éstas dan lugar á un delito especial (y como tal especialmente penado, v. gr., el parentesco cuando da lugar al parricidio, ó la alevosía, el precio ó la promesa que convierten al homicidio en asesinato) ni tampoco aquellas que sean de tal modo inherentes al delito que sin la concurrencia de ellas no pudiera cometerse (v. gr., la premeditación en ciertos delitos de estafa); 2.° que las agravantes ó atenuantes únicamente personales (como las que consisten en la disposición moral del delincuente, en sus relaciones con el ofendido, etc.) sólo modifican la culpabilidad (y, por lo tanto, la penalidad) de aquellos en quienes concurran, y 3.° que las agravantes (no las atenuantes, como también indica el Código, pues no caben en este caso) que consistan en la ejecución material del hecho ó en los medios empleados para realizarlo (v. gr., el ensañamiento, el disfraz, la cuadrilla), sólo agravan la responsabilidad de quienes tuvieren conocimiento de ellas en el momento de la acción ó de su cooperación para el delito (arts. 79 y 80).

Las reglas dadas por el Código para aplicar la pena según las circunstancias la agraven ó la disminuyan, son unas de carácter general y otras excepcionales.

a) *Reglas generales.* Son:

1.ª Cuando se imponga *una sola pena* indivisible, se comprende que no pueden tenerse en cuenta las circunstancias, por lo que se aplicará sin consideración á ellas (art. 81, § 1.°).

2.ª Cuando se imponga una pena *compuesta de dos indivisibles:* 1.° se aplicará la *mayor* si sólo concurre alguna circunstancia agravante; 2.° se aplicará la menor cuando no concurran agravantes ni atenuantes ó sólo concurra alguna atenuante, y 3.° cuando concurran agravantes y atenuantes, se compensarán racionalmente, según su número é importancia, para ver cuál de las dos penas haya de aplicarse (art. 81, § 2.°).

3.ª Cuando se imponga *una pena (temporal) divisible* (cuya duración, como sabemos, se divide en los tres períodos ó *grados* mínimo, medio y máximo) ó bien una pena *compuesta de tres distintas* (cada una de las cuales formará un grado): 1.° se impondrá en el grado *medio,* cuando no concurran agravantes ni atenuantes; 2.° en el grado *mínimo,* cuando sólo concurra alguna atenuante; 3.° en el *máximo,* cuando sólo concurra alguna agravante; 4.° cuando concurran agravantes y atenuantes, se compensarán racionalmente, graduando el valor de unas y otras para graduar la pena, y 5.° cuando sean dos ó más y muy calificadas las atenuantes y no concurra agravante alguna, se impondrá la *pena inmediatamente inferior* á la señalada por la ley, aplicándose en el grado que se estime correspondiente según el número y la entidad de las circunstancias (en cambio, cualquiera que sea el número y la entidad de las agravantes, sólo puede aplicarse el grado máximo de la pena señalada por la ley). Dentro de los límites de cada grado, los Tribunales determinarán la cuantía de la pena en consideración al número y la entidad de las circunstancias agravantes ó atenuantes y á la mayor ó menor extensión del mal producido por el delito (art. 82).

4.ª Cuando se imponga una pena *divisible que no se componga de tres grados,* se dividirá el tiempo que comprenda en tres períodos iguales, cada uno de los cuales formará un grado, y se procederá como en el caso anterior (art. 83).

5.ª Cuando se imponga la pena de *multa,* los tribunales podrán recorrerla en toda su extensión, consultando para determinar su cuantía en cada caso, no sólo las circunstancias agravantes y atenuantes, sino *principalmente* el caudal y facultades del culpable (art. 84).

b) *Reglas excepcionales.* Se refieren á rebajas extraordinarias de pena por razón de edad, atenuantes especiales y sexo.

1.ª Cuando el hecho no sea completamente excusable por faltarle alguno de los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad, pero concurran la mayor parte de ellos, se aplicará la pena inferior en uno ó dos grados (en la respectiva escala gradual) á la señalada por la ley, imponiéndola en el grado (máximo, medio ó mínimo) que los tribunales estimen correspondiente, atendiendo al número y entidad de los requisitos que faltaren ó concurrieren (art. 87). Todavía esta regla excepcional tiene á su vez una excepción, y es la de que cuando no concurran todos los requisitos que se exigen para eximir de responsabilidad en el caso del número 8.° del art. 8.° (ejecutar un acto *lícito,* con la *debida diligencia,* del que resulte un mal por *mero accidente, sin culpa ni intención* de causarlo) se aplicará la pena correspondiente á la imprudencia temeraria, ó sea la de arresto mayor (art. 85). V. IMPRUDENCIA.

2.ª Al mayor de nueve años de *edad* y menor de quince que haya obrado con discernimiento, le impondrá el Tribunal una pena discrecional, pero siempre inferior en dos grados por lo menos á la señalada por la ley al delito; y al mayor de quince años y menor de diez y ocho se aplicará la pena inmediatamente inferior á la señalada por la ley, pero aplicándola en el grado que corresponda (artículo 86).

3.ª Por razón del *sexo*, cuando las mujeres cometan delitos para los cuales señale el Código las penas de cadena (perpetua ó temporal) ó presidio (mayor ó correccional), se les impondrán las de reclusión (perpetua ó temporal) ó prisión (mayor ó correccional), respectivamente (art. 96).

D) *Reglas para casos especiales.* Son las relativas á los casos de acumulación de penas (por haber concurso de delitos) y de que el delito ejecutado sea distinto del querido ejecutar.

a) *Acumulación de penas.* Cuando un mismo sujeto comete varios delitos ¿debe ser castigado por todos ellos? En este punto existen dos sistemas:

a') el de la *absorción*, según el cual, si bien debe ser condenado por todos, sólo debe cumplir la pena mayor de las que se le impongan, la cual absorbe á las penas menores concurrentes, y

b') el de la *acumulación* que suma las diversas penas para hacerlas cumplir simultánea ó sucesivamente. A su vez este sistema presenta dos distintas modalidades: la de *acumulación aritmética*, que se limita á sumar matemáticamente las penas, y la de *acumulación jurídica*, que teniendo en cuenta que el sentimiento de la acción de la pena crece geométricamente en relación con el tiempo, pone un límite á la adición aritmética. Nuestro Código sigue el sistema de la acumulación combinando sus dos modalidades.

Ante todo, es preciso tener presente que para que á un delincuente se le impongan varias penas, es preciso que haya cometido varios delitos *realmente distintos*. Así, pues, no habrá lugar á la acumulación de penas en el caso de que *un solo hecho constituya dos ó más delitos* (v. gr., el disparo contra una persona con el fin de matarla y que mata ó hiere á un tercero) ni en el de que un delito sea *medio necesario para cometer el otro*. Para estos casos dispone el Código que se aplique la pena correspondiente al *delito más grave* imponiéndola *en su grado máximo* (art. 90); y como esto podía conducir en algunos casos á una penalidad mayor que si se penasen separadamente ambos delitos y se acumulasen las penas, la Ley del 3 de Enero de 1908 añadió á este artículo las palabras *hasta el límite que represente la suma de las dos que pudieran imponerse penando separadamente ambos delitos*. Aun así reformada, la disposición entraña la injusticia de castigar igualmente al culpable cuando el delito querido cometer sea mayor ó menor del otro en realidad cometido. (Es preciso no confundir este caso con el de la circunstancia atenuante *de no haber tenido el culpable intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo*, pues esta circunstancia se refiere al caso de que haya un solo delito.)

Para los casos en que realmente haya delitos distintos ó independientes cometidos por el mismo culpable, y deban, por lo tanto, imponerse á éste varias penas, da el Código las siguientes reglas:

1.ª Cuando todas las penas *puedan ser cumplidas simultáneamente*, se le impondrán todas y las cumplirá simultáneamente (art. 88), ó sea acumulación aritmética.

2.ª Cuando todas ó algunas de las penas correspondientes á las diversas infracciones *no puedan ser cumplidas simultáneamente* por el condenado, se seguirá en su imposición el orden de su respectiva gravedad (de mayor á menor) para su cumplimiento sucesivo en cuanto sea posible (V. anteriormente la clasificación de las penas por el orden de su gravedad); pero con la limitación de que el máximo de la duración de la condena no puede exceder del triple del tiempo por que se impusiere la más grave, y, en ningún caso, de cuarenta años (penalidad máxima), dejando de imponerse las penas que procedan desde que las ya impuestas cubran ese triplo ó esa duración de cuarenta años, computándose para el cálculo en treinta años la duración de las penas perpetuas.

b) *Delito ejecutado distinto del que el culpable quiso realizar.* No se ha de confundir este caso con el de que el culpable cometa dos delitos y uno sea distinto del que quiso realizar; en el caso de que ahora se trata hay *un solo delito*, y no hay, por lo tanto, acumulación de penas. Trátase sólo de que el elemento intencional no guarda relación con lo realizado, falta de relación que puede dar lugar á las situaciones siguientes:

1.ª Que el elemento interno (intención) sea *menor* que el externo (ejecución), esto es, que el delito ejecutado sea mayor del querido ejecutar. La diferencia puede originar ya el mismo delito con mayor extensión de la que se quiso cometer (circunstancia atenuante), ya un delito *distinto y mayor* del querido realizar.

2.ª Que el elemento interno sea *mayor* que el externo, es decir, que el delito ejecutado sea menor del querido ejecutar, diferencia que puede originar ya el *mismo delito* con menor extensión (delito frustrado), ya un delito *distinto y menor* del querido ejecutar.

La regla es que se aplique *siempre la pena correspondiente al delito que la tenga menor*, imponiéndola en el grado *máximo* (lo que impide el que puedan apreciarse las circunstancias agravantes ó atenuantes del hecho ejecutado y no es modelo de justicia); pero esta regla no se aplica cuando los actos ejecutados constituyan, *además*, tentativa ó frustración de *otro* delito, si la ley señala para esta tentativa ó frustración una pena mayor que la que correspondería al delito menor (v. gr., proponerse dar muerte al rey y por interponerse una tercera persona herir ó matar á ésta, en cuyo caso hay: el delito *intencional* de regicidio, el delito consumado de lesiones ú homicidio y el delito de regicidio frustrado, teniendo este último señalada pena mayor que el de lesiones ú homicidio), en cuyo caso se aplicará esa pena señalada á la tentativa ó frustración, imponiéndola también en el grado máximo (art. 65).

5. *Extinción de la pena.* Por cualquier causa que se extinga la responsabilidad criminal deja de haber pena (V. Responsabilidad). La pena ya impuesta por sentencia firme se extingue: 1.° por la muerte del reo, con la excepción que se deja indicada en cuanto á las penas pecuniarias; 2.° por el cumplimiento; 3.° por la amnistía; 4.° por el indulto, si bien el indultado no puede, sin previo consentimiento del ofendido, habitar en el lugar en que viva éste, por el tiempo que, de no haber sido indultado, duraría la condena, quedando en otro caso sin efecto el indulto (esta disposición, que no se cumple con rigor, tiene por objeto, tanto evitar la venganza del ofendido, como el dolor que á éste causaría encontrarse con el ofensor y la posibilidad de un nuevo delito); 5.° por el perdón del ofendido, cuando la pena se haya impuesto por delito sólo perseguible á instancia de parte, y 6.° por la prescripción. Esta tiene lugar: por *20 años*, tratándose de la pena de muerte ó de cadena perpetua;

por *15 años* en las demás penas aflictivas; por *diez* en las correccionales y por *uno* en las leves. El tiempo corre desde la notificación personal de la sentencia al reo ó desde la fuga si hubiere empezado á cumplir la condena, y se interrumpe: 1.° por la presentación del reo; 2.° por ser éste habido; 3.° por ausentarse á país extranjero con el cual no tenga España tratado de extradición ó no esté comprendido en éste el delito, y 4.° por volver á delinquir antes de completar el tiempo de la prescripción. Este puede comenzar á correr de nuevo (artículos 132 y 134).

V. Acción, Delito, Indulto, Perdón, Prescripción, Presidios, Prisiones, Responsabilidad y las voces correspondientes á los nombres de las distintas penas.

§ 2.°—*La pena en el Código de Justicia militar*

Están los militares sujetos, como todos los ciudadanos, al Código penal común por los delitos y faltas penados en éste, por lo cual la penalidad á ellos referente se regirá por dicho Código; pero para los delitos y faltas penados especialmente por el Código de Justicia militar se les aplica la penalidad establecida por éste. Trátase, pues, de una penalidad especial. En su regulación lleva el Código militar incomparable ventaja, científica y prácticamente, al Código común, según reconocen todos los autores.

1. *Clases de penas y duración de éstas.* Resérvase el nombre de *penas* para los castigos correspondientes á los delitos; los impuestos á las faltas se denominan *correcciones*. Todas ellas se indican en el cuadro de la página 212.

La duración de las penas temporales se cuenta: *a*) *estando preso* el reo desde el día en que la sentencia haya quedado firme; *b*) no *estándolo*, desde que sea reducido á prisión (art. 183), regla más clara y concisa que la del Código común; pero también se abona el tiempo de prisión preventiva, por ser aplicable la ley de 1901.

2. *Aplicación de penas.* Lejos de establecer artificios mecánicos, como hace el Código ordinario, concede mayores facultades al arbitrio judicial, sistema genuinamente español y recomendado hoy por la ciencia.

A. *Reglas generales.* Nada de múltiples escalas graduales. No hay más escalas de penalidad que las generales que hemos indicado, las cuales están graduadas por orden de gravedad, y á ellas debe atenderse para aplicar las penas en relación con la señalada para el autor del delito consumado (pena tipo). Cuando haya que bajar de la pena de prisión correccional se aplicará la de arresto, que viene así á ser la última pena de ambas escalas (art. 214). Cuando, con arreglo á la ley común, corresponda imponer á un militar la pena de multa (por delitos comunes y con arreglo al Código ordinario, pues el Código de Justicia militar no admite esa pena) la pagará si tiene bienes propios para satisfacerla sin hacer uso de su sueldo; si no los tiene sufrirá un año de prisión correccional cuando la multa sea aflictiva, y se substituirá por arresto en los otros casos (á razón de 5 pesetas día), y siempre, si la multa excede de 300 pesetas, producirá, además, la pérdida del tiempo para el servicio y de antigüedad en el empleo (art. 210).

Una particularidad especial del Código de Justicia militar es que la ignorancia del Derecho produce el efecto de impedir la aplicación de la penalidad especial militar (es decir, de las penas militares), debiendo imponerse la del Código común, siempre que concurran las circunstancias siguientes: 1.° que el delincuente pertenezca á las clases de tropa (pues los oficiales no pueden alegar ignorancia, ya que tienen que estudiar el Código militar); 2.° que no conste ó no se acredite que se le ha leído la disposición penal antes de delinquir (á todos debe leérseles), y 3.° que no se trate de delito en que también se hallen comprendidas personas no militares (pues á éstas no aprovecha la ignorancia del Derecho) (artículos 207 y 208).

Las penas de pérdida de empleo, separación del servicio y suspensión de empleo sólo son aplicables á los oficiales; la de deposición de empleo, á sargentos y cabos, y la de destino á un cuerpo de disciplina, á todos los individuos de las clases de tropa (art. 206).

B) *Reglas para la aplicación de penas á los autores, cómplices y encubridores y al delito consumado, el frustrado y la tentativa.* Al autor del delito consumado se le aplicará la pena señalada por la ley. Cuando esta pena sea alternativa, elegirá el Tribunal la que crea más adecuada al caso (art. 209). Para la penalidad del delito frustrado y de la tentativa, así como en la concerniente á la complicidad y encubrimiento, se observarán los preceptos del Código penal ordinario (art. 174), aplicándose, en consecuencia, la pena inferior en uno ó más grados á la pena tipo, según los casos.

C) *Reglas de aplicación de penas en consideración á las circunstancias atenuantes ó agravantes.* Los Tribunales militares impondrán la pena señalada en la extensión que estimen justa, apreciando dichas circunstancias según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad del delincuente, la trascendencia que haya tenido el delito, el daño producido ó que hubiere podido producir con relación al servicio, á los intereses del Estado ó á los particulares y á la clase de pena señalada por la ley (arts. 172 y 173) (V. Circunstancia, t. XIII, pág. 412). Al mayor de nueve y menor de quince años de edad que obre con discernimiento se le impondrá una pena discrecional, siempre menor que la señalada para su delito; y al mayor de quince y menor de diez y ocho, la inmediatamente inferior á la señalada por la ley (art. 211).

D) *Reglas especiales.* Las relativas al caso en que un solo hecho constituya dos ó más delitos ó que uno de ellos sea medio necesario para cometer el otro, así como á la acumulación de penas y al delito distinto del querido realizar, concuerdan con las del Código ordinario. Como peculiar del del ejército está la de la *agravación que sufre la pena en ciertos delitos comunes cuando éstos son realizados por militares*, y así: 1.° el asesinato, el homicidio y las lesiones ejecutados en actos de servicio ó con ocasión de él en cualquier establecimiento ó dependencia de Guerra, en casa de oficial ó en la que el culpable estuviese alojado, si la víctima fuese el dueño ó alguno de su familia ó servidumbre, se castigan con la pena señalada en su grado máximo ó con otra superior en uno ó dos grados, según los casos; 2.° otro tanto tiene lugar tratándose de robo, hurto ó estafa en iguales lugares y en caso de vivandero ó proveedor del ejército, si éstos fueran los perjudicados; pero *el robo frustrado se considera como consumado;* 3.° la violación de una mujer, cometida por un militar abusando de la ventaja ú ocasión que le proporcionen los actos del servicio, se castiga con la pena supe-

Clases de penas en el Código de Justicia Militar

					Duración
Penalidad del Código de Justicia militar (arts. 177-182 y 310 y 311)	*Penas* (para los delitos)	Principales	*Militares*, cuya naturaleza, duración y efectos se rigen por el Código de Justicia militar (1)	1.° Muerte	—
				2.° Reclusión militar perpetua	30 años.
				3.° Reclusión militar temporal	De 12 años y 1 día á 20 años.
				4.° Prisión militar mayor	De 6 años y 1 día á 12 años.
				5.° Pérdida de empleo	Permanente (5).
				6.° Prisión militar correccional (2)	De 3 años y 1 día á 6 años.
				7.° Separación del servicio	Permanente (5).
				8.° Prisión militar correccional (2)	De 6 meses y 1 día á 3 años.
			Comunes, que el Código de Justicia militar toma del común y se rigen por éste en cuanto á su naturaleza, efectos, duración y ejecución (1)	1.° Muerte	—
				2.° Cadena perpetua	La establecida por el Código penal ordinario.
				3.° Reclusión perpetua	
				4.° Cadena temporal	
				5.° Reclusión temporal	
				6.° Presidio mayor	
				7.° Prisión mayor	
				8.° Presidio correccional	
				9.° Prisión correccional	
		Accesorias (3)		Degradación militar	Permanente (5).
				Suspensión de empleo	La determinada por la ley ó la de la principal á que vayan unidas, según los casos.
				Deposición de empleo	
				Destino á un cuerpo de disciplina	
				Expulsión del Ejército con pérdida de todos los derechos adquiridos en él	Permanente (5).
				Pérdida ó comiso de los instrumentos y efectos del delito	Permanente.
				Pérdida de empleo (4)	Permanente (5).
				Separación del servicio (4)	Permanente (5).
	Correcciones (para las faltas)	Graves	Para los oficiales	Suspensión de empleo	De 2 meses y 1 día á 1 año.
				Arresto	De 2 meses y 1 día á 6 meses.
			Para la tropa	Destino á un cuerpo de disciplina	De 1 á 6 años.
				Recargo en el servicio	De 2 meses á 4 años.
				Arresto	De 2 meses y 1 día á 6 meses.
		Leves	Para los oficiales	Arresto en su casa ó en banderas	Hasta 8 días.
				Arresto en castillo ú otro establecimiento militar	De 15 días á 2 meses.
				Apercibimiento	—
				Reprensión	—
			Para la tropa	Deposición de empleo	—
				Arresto en el cuartel ó en la compañía	Hasta 8 días.
				Arresto en la prevención	Hasta 15 días.
				Arresto en el calabozo	Hasta 2 meses.
				Recargo en actos del servicio mecánico	—

(1) Ordenadas por el orden de su respectiva gravedad, de mayor á menor.
(2) La prisión correccional dura de 6 meses y 1 día á 6 años; pero se dividen en dos penas, según el tiempo por el que se imponga.
(3) No van ordenadas por razón de su gravedad. No se consideran como pena las costas.
(4) Esta pena es principal; pero es también accesoria en el caso de que, no imponiéndola expresamente la ley, declara que otra pena la lleva consigo.
(5) Los que sufran esta pena no pueden ser rehabilitados sino en virtud de una ley.

rior en uno ó dos grados á la señalada al delito, y 4.° en la malversación de caudales ó efectos del ejército, falsificación de documentos (los documentos militares se consideran á este efecto como documentos públicos), infidelidad en la custodia de éstos, fraudes y participación en cualquier contrato ú operación en que el militar intervenga oficialmente, será éste considerado como funcionario público y pe-

nado con la pena señalada, imponiéndola en el grado máximo (art. 175).

§ 3.º—*La pena en el Código penal de la Marina de guerra*

1. *Clases de penas.* Lo único digno de notarse en este Código sobre penalidad es lo relativo á las clases, división y duración de las penas, disposiciones que producen su efecto en materia de reglas de aplicación, pues tampoco existen más escalas graduales que las generales. Las penas temporales de privación de libertad se dividen en *grados* por razón de su duración, según expresa el cuadro que se inserta á continuación:

				Grados	Duración
Penas del Código penal para la Marina de guerra (arts. 34 á 40)	Principales	Comunes	Muerte	—	—
			Reclusión perpetua	1.º	30 años (indulto).
			Reclusión temporal	2.º	De 17 años y 1 día á 20 años.
				3.º	De 14 » y 1 » á 17 »
				4.º	De 12 » y 1 » á 14 »
			Presidio	5.º	De 10 » y 1 » á 12 »
				6.º	De 8 » y 1 » á 10 »
				7.º	De 6 » y 1 » á 8 »
			Prisión	8.º	De 4 » y 1 » á 6 »
				9.º	De 2 » y 1 » á 4 »
				10	De 6 meses y 1 » á 2 »
			Arresto	11	De 4 » y 1 » á 6 meses.
				12	De 2 » y 1 » á 4 »
				13	De 1 á 2 meses.
				14	De 1 á 30 días.
		Militares	Muerte	—	—
			Reclusión militar perpetua	1.º	Lo mismo que las comunes.
			Reclusión militar temporal	2.º	
				3.º	
				4.º	
			Prisión militar mayor	5.º	Lo mismo que la de presidio común.
				6.º	
				7.º	
			Prisión militar menor	8.º	Lo mismo que las comunes.
				9.º	
				10	
			Arresto militar	11	
				12	
				13	
				14	
		Especiales	Pérdida de empleo, grado, plaza ó clase		Perpetua.
			Separación del servicio		Perpetua.
			Suspensión de empleo ó grado		De 2 meses á 1 año.
			Privación de mando		De 2 meses á 1 año.
			Servicio disciplinario		De 1 á 6 años.
			Recargo en el servicio		De 6 meses á 6 años.
			Privación de turnos de salida		De 1 á 25 turnos.
			Degradación militar		Permanente.
	Accesorias; que lo son.	Siempre	Pérdida ó comiso de los efectos é instrumentos del delito		—
		Cuando no imponiéndose expresamente las lleva otra pena consigo.	Pérdida de empleo, grado, plaza ó clase		Permanente.
			Separación del servicio		Permanente.
			Suspensión de empleo ó grado		La que determine la ley.

Como se ve, se admiten muchas menos penas que en el común, no se distingue entre penas aflictivas ni correccionales, ni hay, por lo tanto, diversas clases de presidio. En las penas militares se substituye éste por la prisión de igual duración; desaparecen las cadenas, relegaciones y penas de sola la libertad de locomoción, así como la multa, y tampoco se considera como pena el pago de costas. La división de las penas temporales en grados no es siempre matemática. Estos grados sirven para graduar toda clase de penalidades, lo que evita la confusión que pueden producir las dos acepciones de la palabra *grado* en la legislación común y la complicación en la

2. *Aplicación de penas.* Las penas llamadas comunes se aplicarán por los Tribunales de Marina para los delitos comunes cometidos por los sujetos á su jurisdicción, y las militares y especiales para los delitos militares y profesionales (art. 69); pero es tan amplio el arbitrio otorgado á los Tribunales de Marina que, tanto esta regla como las otras que se indican á continuación, pueden ser alteradas por ellos cuando lo exijan circunstancias especiales en la comisión del delito.

Para el caso de una pena de multa impuesta con arreglo al Código común, sufrirá en su lugar el marino la de arresto militar (art. 73). La pena inferior en uno ó más grados á la de arresto será esta misma pena, señalando su duración los Tribunales según su prudente arbitrio (art. 85, regla 3.ª). La pena inferior de 1 á 3 grados á la de muerte es la de reclusión perpetua; pero la superior á ésta no es la de muerte, sino la misma de reclusión perpetua hasta cuarenta años (art. 85, reglas 1.ª y 2.ª). Fuera de estos casos las penas superiores ó inferiores á la tipo serán las que precedan ó sigan al máximo ó al mínimo de ésta en la correspondiente escala (reglas 4.ª á 6.ª). Aunque la ley ordene que, en determinados casos, se imponga en un grado especial la pena señalada al delito, las penas inferiores ó superiores serán las que sigan ó precedan á los límites generales de la pena señalada al delito y no las que sigan ó precedan al grado señalado (regla 7.ª).

Reglas para la consumación, frustración, tentativa, complicidad y encubrimiento. Se impondrá (artículos 75-79):

Al *autor* del delito *consumado* = pena señalada (pena tipo).

Cómplice del *consumado* y *autor* del *frustrado* = pena inferior de 1 á 3 grados.

Encubridor del *consumado, cómplice* del *frustrado* y *autor* de *tentativa* = pena inferior de 4 á 6 grados.

Encubridor del *frustrado* y *cómplice* de *tentativa* = pena inferior de 7 á 9 grados.

Encubridor de *tentativa* = pena inferior de 10 á 12 grados.

Estas reglas no son aplicables: 1.° En los delitos esencialmente militares, en los cuales la frustración se castiga como delito consumado (art. 83). 2.° Cuando la frustración, tentativa, complicidad ó encubrimiento vengan especialmente penados por la ley (art. 82). 3.° Cuando la pena tipo sea una de las *especiales*, en cuyo caso se impondrá á estas situaciones la pena que los Tribunales estimen proporcionada, procediendo por analogía (art. 81). 4.° Cuando el encubridor hubiese obrado con abuso de funciones públicas, pues entonces se le impondrá una pena superior de 1 á 3 grados á la que le correspondería aplicando las reglas generales (art. 80).

Aplicación de penas en consideración á las circunstancias agravantes y atenuantes. Se deja ello al arbitrio del Tribunal (art. 83), excepto en los casos siguientes: 1.° Para los menores y *sordomudos* que hayan obrado con discernimiento, la pena será siempre inferior en 6 grados, por lo menos, á la señalada al delito. 2.° Al mayor de quince y menor de diez y ocho años se le impondrá una pena inferior de 1 á 3 grados á la que le correspondería si no fuese menor (art. 84). 3.° Cuando haya de sufrir una mujer la pena de presidio, se substituirá por la de prisión (art. 73).

Para los *casos excepcionales* de *acumulación de penas*, de que un solo hecho constituya dos ó más delitos ó uno sea medio necesario para cometer el otro y de que el delito cometido sea distinto del querido realizar, se dan soluciones análogas á las del Código ordinario (arts. 87-89).

Cuarta parte

La pena en el Derecho eclesiástico
(Pena canónica)

1. *Potestad punitiva de la Iglesia.* Por ser la Iglesia una sociedad perfecta y suprema, tiene que tener potestad coactiva, la cual es consecuencia indeclinable de la legislativa y de la judicial, pues de poco servirían éstas si no pudiese la Iglesia obligar coactivamente á que se cumpliesen sus mandatos. Jesucristo se la otorgó al darla en materias de religión, *la misma potestad que el Padre le dió á El*, al ordenar que se dé *á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*, que *á quien no oyese á la Iglesia se le tuviese como gentil y publicano* (principio de la excomunión), etc. El castigo impuesto á Ananías y Saphira por san Pedro y la práctica constante de ese poder desde los tiempos primitivos, independientemente del poder civil, prueban su existencia histórica. La Iglesia es como es, por haberla instituído así Jesucristo; se pertenece ó no á ella, pero el que la sigue tiene que aceptarla tal cual es. Este poder coactivo de la Iglesia sobre sus miembros aparece definido: por Juan XXII en su Bula dogmática *Licet* (1327), que condena como hereje á Marsilio Patavino por negarlo en el Concilio Tridentino; en la Bula *Auctorem fidei*, de Pío VI, que reproduce igual censura; en el Breve *Ad assiduas*, de Benedicto XIV, que declara induce á un sistema *ya condenado como herético* la sola insinuación de que la Iglesia únicamente puede exigir sumisión á sus preceptos por medio de la persuasión; en la proposición 24 del *Syllabus* de Pío IX, que reprueba la doctrina de que «la Iglesia no tiene poder de emplear la fuerza, ni poder alguno temporal directo ó indirecto», y, finalmente, se consigna en el vigente *Código del Derecho canónico* con las siguientes palabras: «Es derecho innato y propio de la Iglesia, independientemente de cualquier humana autoridad, el de cohibir á los delincuentes súbditos suyos con penas tanto espirituales como temporales» (canon 2.214).

La manera cómo debe ejercerse este poder viene prescrita por el Tridentino (ses. XXIII, cap. 1, *De ref.*), cuyas palabras reproduce el nuevo Código (canon 2.215) diciendo que los Ordinarios se recuerden de que son pastores y no percusores, debiendo proceder amando como padres y hermanos á sus súbditos, exhortándolos y avisándolos previamente para no verse obligados á penarles, y cuando la gravedad del delito haga necesario el castigo, témplese de manera que «sin aspereza se conserve la disciplina saludable y necesaria para el pueblo y los que fueren corregidos se enmienden ó, si no quieren arrepentirse, el saludable ejemplo del castigo en ellos ejecutado aparte á los demás de los vicios con el temor».

2. *Desarrollo histórico de la doctrina sobre la pena.* Desde un principio distinguió la Iglesia el pecado del delito, pues siempre ha reconocido la existencia de pecados que sólo Dios y el pecador pueden conocer y son materia de la confesión privada, y de otros que pueden ser y son conocidos por los demás, los cuales fueron frecuentemente objeto en los primeros tiempos de confesión pública (en sus dos formas, libre y preceptuada) y, por lo tanto, de penitencia sacramental pública, las cuales comenzaron á caer en desuso en el siglo VI. Además, si bien es cierto que en todo delito hay un pecado, se ve desde los primeros tiempos que no todo pecado se considera como delito, por lo que se equivocan todos los que han hablado de confusión entre uno y otro y de absoluta indistinción entre el fuero interno y el externo (por ejemplo, Lega), como lo prueba la citada distinción entre confesión y penitencia privada

y pública. Lo que hay es que en los primeros tiempos (contra lo que creen otros, por ejemplo, Schiapoli) no se precisó en qué consistía la distinción entre el simple pecado y el delito, ni entre el fuero interno y el externo, debido en gran parte á que constituyendo todo delito un pecado y teniendo la Iglesia por misión apartar á los hombres de éste, el aspecto teológico del pecado se sobrepuso sobre el aspecto social del delito, por lo que muchas veces penas externas por su naturaleza se impusieron en el fuero interno ordenándolas, no tanto á la enmienda del culpable desde el punto de vista social, como á su enmienda con relación á Dios. Ya desde el siglo IV es reconocido el principio de que las faltas internas (de pensamiento) no son materia de punición jurídica, y más adelante, san Agustín parece establecer una distinción fija entre el pecado y el crimen cuando dice de éste, en oposición al primero, que es digno de *acusación y castigo*. Ni hacía gran falta en la práctica la sistematización de la distinción entre el fuero interno y el externo, porque las penas de la Iglesia llevaban sanción civil, como las civiles la llevaban eclesiástica. La precisión de esta distinción entre el fuero interno y el externo comienza en el siglo XII, y se acentúa cuando por establecer los Estados un sistema de penas sin sanción eclesiástica, peculiares del poder civil, se vió obligada la Iglesia, para mantener su carácter social, á desarrollar su sistema penal, desarrollo á que contribuyeron el advenimiento de la escolástica y el florecimiento de los estudios jurídicos en Bolonia, prestando el Derecho penal romano no pocos materiales para la elaboración del canónico, aunque tomando éste orientación distinta por el espíritu de la Iglesia.

En un principio (y salvo algún caso excepcional como el citado de Ananías y Saphira) las penas de la Iglesia tuvieron carácter *espiritual*, es decir, privaban de los bienes espirituales, de los derechos que se tenían en la Iglesia y de todo lo que de ellos dependía (v. gr., la excomunión, á la que seguía la deposición del cargo eclesiástico que se tuviese), por la razón de que siendo la Iglesia perseguida carecía de libertad para el ejercicio de su potestad coactiva por medio de penas temporales; por eso éstas aparecen tan pronto como se da la libertad á la Iglesia, si bien su ejecución se realiza por el poder civil en virtud de la unión entre ambos, siendo acatada y cumplida la pena más por la coacción de éste que por la de la Iglesia. Este uso de las penas temporales, consistentes en la privación de libertad por lo común, se generaliza desde el siglo IX. Desde el XV se precisa la distinción entre unas y otras, dándose á las espirituales el nombre de *censuras* y otorgándolas preponderante carácter correccional (aunque sin dejar de tenerlo expiatorio) y reservándose para las segundas el dictado de *penas*, con carácter vindicativo ó expiatorio (por lo que se las llama penas *vindicativas*), aunque secundariamente tengan también finalidad correccional y ejemplar. Con el tiempo, y á causa de la supresión del fuero eclesiástico por el poder civil y de la falta de apoyo de éste, desaparecen de la penalidad canónica las penas de privación de libertad por encerramiento, quedando reducidas las penas vindicativas á la privación de ciertos derechos, á determinadas limitaciones y á penas pecuniarias. Consérvanse las *penitencias*, aunque distinguiéndolas de las censuras y de las penas vindicativas. La doctrina del Derecho penal canónico se ha formado más por la obra de los comentaristas y de los autores que por las leyes. A ello y al espíritu de caridad de la Iglesia es debido que ese Derecho penal sea más humano, racional y progresivo que el secular. Con todo, las distintas opiniones dieron lugar á numerosas cuestiones. El nuevo Código ha recogido las enseñanzas y resuelto muchas dificultades. A continuación se indican sus preceptos.

3. *Concepto, condiciones y fines de la pena.* Pena eclesiástica es: *la privación de algún bien, infligida por autoridad legítima al delincuente, para corrección de éste y castigo del delito* (canon 2,215). Así, pues, la pena no es un mal, sino la privación de un bien, corrigiéndose así el defecto de las definiciones antiguas.

De este concepto se desprende que la pena ha de reunir las condiciones siguientes:

1.ª Consistir en la *privación de un bien*. Este no es el de la vida, ni el de la libertad. La Iglesia no admitió jamás la pena de muerte, y hoy ni siquiera la de prisión.

2.ª Ser infligida por autoridad legítima. Esta autoridad es la del Derecho (legalidad de la pena) y la del superior. Basta la de la primera en ciertas penas; pero el segundo no puede imponer pena que no se halle autorizada por la ley.

3.ª Ser impuesta á un delincuente, lo que supone la existencia de un delito, siendo de notar: 1.º que están exentos de pena los que lo están de culpabilidad; 2.º que la pena no trasciende más allá del delincuente, estando abolidos los casos raros de trascendencia penal (v. gr., ciertas penas impuestas á los descendientes hasta una determinada generación, no pasando nunca de la cuarta) que existían en el antiguo Derecho canónico acaso por influencia del germano, y 3.º que pueden delinquir y, por lo tanto, ser sujetos de pena las personas colectivas (verbigracia, un Cabildo), pues «el que está sujeto á la ley ó al precepto lo está también á la pena anexa á la misma ley ó precepto» (canon 2,226). V. PERSONA. No es cierto que el Derecho canónico haya impuesto nunca penas á los animales y á las cosas; si en la Edad Media se usó el anatematizarlos, ello sólo tuvo el carácter de execración para excitar la aversión á las cosas malas y causas de males y expresar al mismo tiempo la amargura producida por sus efectos; del mismo modo, las bendiciones y absoluciones que se realizaban sobre las cosas, constituían solamente una declaración de que había cesado la razón que las hacía execrables.

4.ª Toda pena canónica debe ser *proporcionada* al delito y á las condiciones y circunstancias del *delincuente* (canon 2,218), como se indicará más adelante, llevando en esto gran ventaja el Derecho canónico al secular.

5.ª Asimismo es *remisible* (canon 2,236).

6.ª Finalmente, la pena canónica tiene como *fines* la corrección del delincuente y el castigo del delito. El Código señala, pues, á la pena una doble finalidad: la expiación ó retribución jurídica y la enmienda del culpable. Todas las penas canónicas realizan las dos, aunque en proporción distinta, pues mientras en unas predomina el fin correccional (penas medicinales, que son las censuras), en otras predomina el fin expiatorio (penas vindicativas). En la frase *castigo del delito* se indican, además, los fines de la ejemplaridad y la intimidación, si bien éstos se consideran más bien como efectos de la pena,

y vienen expresados por el Código al reproducir las palabras del Tridentino que se dejan indicadas anteriormente. De esta manera ha resuelto el Código la cuestión sobre los fines de la pena que preocupaba á los canonistas, resolución que está conforme con la historia, pues, como escribe Amor Ruibal, en el sistema penal canónico aparece la expiación como fin primario en toda penitencia sacramental (que no es pena); el fin defensivo de la ley y ejemplar en las antiguas penitencias públicas, y el fin *correccional* en *todas ellas*, en cuanto acomodadas y reguladas según la cualidad de los delitos, á lo cual prestó siempre atención la Iglesia. Cuando más tarde se precisaron los confines entre penitencias, censuras y penas, se estableció á manera de una gradación de finalidades: la penitencia conservó *principalmente* carácter expiatorio y correccional; la censura, correccional y ejemplar, la pena expiatoria y ejemplar. La falta de precisión produjo, sin embargo, opiniones diferentes que han durado hasta nuestros días, sosteniendo unos el fin expiatorio, no en el orden *ético* (como dicen muchos penalistas laicos, con ignorancia de lo que es el Derecho de la Iglesia), sino en el de la *justificación* del pecador, por lo que en esta opinión la pena es más bien una gracia ó beneficio que un mal (Walter, Bar y otros); sostuvieron otros que su fin era castigar el mal como mal y como quebrantamiento de la ley (Münchem, Hollweck, Hinschius); defendieron no pocos que el Derecho penal de la Iglesia tenía siempre principalmente fin correccional, por lo que toda pena equivalía á una censura (Phillips, Schulte, Mayer), opinión esta que llegó á prevalecer, y juzgaron otros que la pena canónica tenía por objeto el convertirse en actos voluntarios del que la cumple, y, mediante esto, servir á su enmienda y como satisfacción. Desde el Código estas diferencias desaparecen; toda pena tiene todos los fines indicados, pero éstos entran en proporción diversa según las

4. *Clases de penas.* La clasificación fundamental tanto legal como científica é históricamente es en *penitencias, censuras* y *penas*, comprendiendo cada grupo de éstos un cierto número de penas, según indica el siguiente cuadro que manifiesta la penalidad vigente según el nuevo Código de Derecho canónico:

- *Penalidad del Código de Derecho canónico* (cánones 2,216, 2,255, 2,291, 2,298, 2,306 y 2,313)
  - *Censuras* (penas *medicinales*) . . . .
    - Excomunión.
    - Entredicho.
    - Suspensión.
  - *Penas vindicativas* . .
    - Comunes que pueden ser impuestas á todos los fieles . . . .
      - Entredicho local ó contra una comunidad (1).
      - Entredicho de entrar en la Iglesia (1).
      - Traslación ó supresión de la sede ó de la parroquia.
      - Infamia de derecho.
      - Privación de sepultura eclesiástica.
      - Privación de sacramentales.
      - Privación ó suspensión temporal de la pensión ó de otro derecho ó privilegio eclesiástico.
      - Remoción del ejercicio de los actos legítimos eclesiásticos.
      - Inhabilidad para gracias, cargos ó grados eclesiásticos.
      - Privación ó suspensión temporal del cargo, facultad ó gracia ya obtenidos.
      - Privación del derecho de precedencia, de voz activa ó pasiva ó de títulos honoríficos, trajes ó insignias concedidas.
      - Multa.
      - Prohibición de ejercer los sagrados ministerios fuera de una iglesia determinada.
      - Suspensión (1).
    - Especiales para los clérigos . . . . . .
      - Traslación á un beneficio inferior.
      - Privación de un derecho unido á un beneficio ú oficio.
      - Inhabilidad para todas ó algunas dignidades, oficios, beneficios ó cargos.
      - Privación del beneficio ó del oficio, con ó sin pensión.
      - Destierro.
      - Confinamiento.
      - Privación temporal del hábito eclesiástico.
      - Deposición.
      - Privación perpetua del hábito eclesiástico.
      - Degradación.
  - *Remedios penales y penitencias.* .
    - Penitencias. . . . . .
      - Rezos.
      - Peregrinación ú otra obra de piedad.
      - Ayuno.
      - Limosna para usos piadosos.
      - Ejercicios espirituales en una casa pía ó religiosa, etc.
    - Remedios penales . .
      - Monición.
      - Reprensión.
      - Precepto.
      - Vigilancia.

(1) Esta pena es vindicativa cuando se impone perpetuamente ó por tiempo determinado ó al beneplácito del superior, en lo que se diferencia de cuando se impone como censura.

Además de la anterior clasificación, fundada en la naturaleza de las penas, existen otras distinciones ó divisiones de las penas, á saber:

1.ª Penas *determinadas,* si vienen fijadas taxativamente por la ley ó por el precepto en cada caso; penas *indeterminadas* si se dejan al prudente arbitrio del superior.

2.ª *Latae sententiae,* en las que se incurre por el solo hecho de cometerse el delito *(ipso facto),* obligando, sin necesidad de sentencia alguna, tanto en el fuero interno como en el externo, desde el mismo momento en que se cometió el delito; sin embargo, mientras no haya recaído sentencia declaratoria (declarándole incurso en la pena) el culpable no viene obligado á la observancia de la pena cuando del cumplimiento se le siga infamia, ni este cumplimiento le puede ser exigido en el fuero externo á no ser que el delito sea notorio; por esto el superior tiene obligación de dictar la sentencia declaratoria siempre que lo pida algún interesado ó lo exija el bien público, retrotrayéndose los efectos de esta sentencia al momento de la comisión del delito.

Ferendae sententiae que precisan ser infligidas en sentencia *condenatoria* por el juez ó superior.

Toda pena se considera *ferendae sententiae* mientras no conste lo contrario, es decir, mientras expresamente no se diga que es *latae sententiae* ó que se incurre en ella *ipso facto* ó se empleen palabras semejantes.

Todas las penas *latae sententiae* son determinadas y no pueden aumentarse ni disminuirse por el juez; las *ferendae sententiae* pueden ser determinadas ó indeterminadas, lo que tiene consecuencias en su aplicación.

3.ª Por el momento en que la pena se encuentra: *a iure,* si sólo se encuentra en la ley, pero todavía no ha sido infligida en concreto al delincuente, ó lo ha sido sólo por sentencia declaratoria, y *ab homine* si ha sido ya infligida á éste por un precepto particular ó una sentencia judicial *condenatoria.* Resulta, pues, que toda pena *latae sententiae* es *a iure,* salvo el caso de que venga impuesta al delincuente por un precepto peculiar ó especial para él individualmente (v. gr., que se le mande presentarse en un plazo bajo una pena *ipso facto incurrenda*), y que las *ferendae sententiae* son *a iure* mientras no se impongan por sentencia judicial y *ab homine* desde que se imponen así.

5. *Aplicación de las penas.* Observando con algún detenimiento los preceptos del Código se notan tres grupos de reglas de aplicación: unas generales, otras que miran al que inflige la pena (autoridad) y otras que atienden principalmente á aquel á quien se inflige la pena (culpable). Este orden no tiene bastante distinción y, por otra parte, el Código no lo observa rigurosamente, habiendo preceptos que tratan de la misma materia en títulos diferentes. Así, pues, los indicaremos siguiendo un plan semejante al seguido para la exposición del Derecho secular (lo que, además, permite la más fácil comparación) y al modo natural como se desarrolla el proceso de la imposición de la pena.

A) *Reglas generales.* Como tales pueden considerarse las siguientes:

1.ª No puede infligirse pena alguna si no consta *con certeza* que el delito se ha cometido (canon 2,233, § 1.º), y en caso de duda debe absolverse. En las penas *ferendae sententiae* se exige, además, que no hayan prescrito. En las penas *latae sententiae* no se incurre sino por causa de culpabilidad *grave* (causa que debe probarse para que produzca efecto en el fuero externo, como cuando se trata de delito notorio ó interviene el superior), eximiendo de esta culpabilidad la inadvertencia, el miedo y la ignorancia. Estas causas excusan siempre de responsabilidad cuando la ley imponga la pena *latae sententiae* para el caso de que alguien *presumiere, se atreviere, á sabiendas, estudiosamente, temerariamente, obrando de propósito,* ó emplee palabras semejantes que exijan pleno conocimiento y deliberación en el culpable; pero si la ley no contiene tales expresiones, la ignorancia solamente exime de las penas *latae sententiae medicinales,* pero no de las vindicativas, y aun de aquéllas sólo cuando no fuere *crasa ó supina,* pues ésta, lo mismo que la *afectada,* no exime nunca; como tampoco exime el miedo, aunque sea grave, si el delito cede en desprecio de la fe ó de la autoridad eclesiástica ó en daño de las almas (canon 2,229).

2.ª Aunque conste la certeza del delito y éste no haya prescrito, tratándose de imposición de censuras debe el reo ser antes reprendido y amonestado para que desista de la contumacia; y si el caso lo aconseja, al prudente juicio del juez ó superior, se le dará un plazo suficiente (congruo) para arrepentirse, sólo si, después de ello, persiste en la contumacia, se le infligirá la censura (canon 2,233, § 2.º).

3.ª Sólo el Papa puede infligir penas ó declarar incursos en ellas á las personas siguientes: 1.º los jefes de Estado, sus hijos ó las personas que tengan el inmediato derecho de suceder á aquéllos; 2.º los cardenales (que, además, no están sujetos á las leyes penales como no los nombren expresamente); 3.º los Legados pontificios, y 4.º los obispos (aunque sólo sean titulares) cuando se trate de una causa criminal (no estando, además, sujetos á las penas *latae sententiae* de excomunión y entredicho si la ley no les nombra expresamente) (canon 2,227 en relación con el 1,557).

4.ª Toda pena debe ser infligida con las formalidades siguientes: 1.º si se inflige por *precepto particular,* ante dos testigos y por escrito, indicando las causas de la imposición (sin embargo, esta indicación de las causas no es precisa tratándose de la suspensión *ex informata conscientia*), y 2.º si por *sentencia judicial,* observando todas las reglas del procedimiento relativas á la pronunciación de sentencias (canon 2,225).

5.ª Tratándose de penas *determinadas,* puede el juez moderarlas, pero no agravarlas, salvo que concurran circunstancias agravantes extraordinarias. Tratándose de penas *indeterminadas* (que son siempre *ferendae sententiae*) hay que distinguir: si la ley emplea palabras *facultativas* (es decir, faculta al juez para imponerla, pero no le obliga), se deja al prudente arbitrio del juez imponerla ó no, así como moderarla; y si usa palabras *preceptivas* (es decir, ordena al juez que imponga la pena) el juez debe de imponerla. Todavía en este caso faculta el Derecho al juez: 1.º para no infligir la pena si el reo se ha enmendado *perfectamente* y reparado el escándalo (si lo hubo), ó ha sido *suficientemente* castigado ó se prevé que lo será por la autoridad civil; 2.º para diferir la imposición de la pena para tiempo más oportuno, si del inmediato castigo se prevén mayores males, y 3.º para disminuir la pena (pues esto se permite aun tratándose de las determinadas) y aun para substituirla por un remedio penal ó por una penitencia, cuando haya causa para ello (verbi-

gracia, haberse enmendado el reo ó haber sido castigado civilmente ó concurrir una circunstancia notablemente atenuante) (canon 2,223). Brilla aquí la sabiduría, prudencia y caridad de la Iglesia. Obsérvese que la indeterminación de la pena está más que en la ley en la manera cómo se impone, es decir, en la facultad que el juzgador tenga de no imponerla ó de rebajarla.

6.ª La pena debe imponerse en proporción al delito, considerando la imputabilidad, el escándalo y el daño; y así debe tenerse en cuenta no sólo el objeto y gravedad de la ley violada por el delito, sino la edad, inteligencia é instrucción, educación, sexo, condición y estado mental del culpable; su dignidad y la del ofendido; fin que se proponía con el delito, lugar (sagrado, domicilio del ofendido, despoblado, etcétera) y tiempo (v. gr., de noche) de la comisión; impulsos que le hayan movido (pasión, miedo, etc.), arrepentimiento, procurar evitar los malos efectos del delito y otras circunstancias semejantes (canon 2,218). Es de advertir que las injurias se compensan si son iguales (v. gr., el adúltero no está obligado á dar satisfacción al otro cónyuge si éste es también adúltero) y que si son desiguales se penará la más grave, pero rebajando la pena en proporción de la otra injuria (canon 2,218).

7.ª La pena debe siempre interpretarse de la manera más benigna posible. En consecuencia: 1.º la pena señalada por la ley sólo puede aplicarse al delito para que se ha impuesto y cuando éste sea completo en su género (canon 2,228); 2.º cuando se dude cuál pena es la aplicable se impondrá la más benigna; 3.º no es lícito extender la pena de una persona á otra (v. gr., á los descendientes, ni las penas especiales de los clérigos á los legos) ni de un caso á otro (por analogía) aunque haya igual y aun más grave razón (canon 2,219), y 4.º se aplica al reo la ley posterior cuando ésta le sea más favorable, aunque esté ya cumpliendo la pena, y así cuando la nueva ley sea más rigurosa, se le aplicará la antigua (existente al tiempo de la comisión del delito); si es más benigna (como en el caso de rebajar ó suprimir la pena) la nueva, aplicación que tiene lugar *ipso facto,* excepto tratándose de censuras, para la cesación de las cuales se precisa siempre la absolución (canon 2,226).

B) *Reglas para la aplicación de penas á los autores, cómplices y encubridores.* Todos los que concurran como autores á la perpetración del delito (cooperando á él de modo directo, mandándolo, induciéndolo ó interviniendo de modo que sin su intervención no se hubiera realizado) tienen igual pena que la señalada al autor material, aunque la ley no nombre más que á uno de ellos y salvo que la misma ley determine otra cosa. Los cómplices y encubridores deben ser castigados con otra pena justa, al prudente arbitrio del superior, á no ser que la ley señale pena especial (canon 2,231).

C) *Reglas para el delito frustrado y la tentativa.* La ley impone ó señala por lo general la pena al delito consumado. El delito frustrado y la tentativa sólo excepcionalmente tienen pena señalada por ella, y cuando no la tengan *puede* el juez castigarlos con una pena suficiente según la gravedad del delito y que se hayan recorrido más ó menos pasos en la senda de éste (canon 2,235). Como se ve, no hay nada de escalas graduales ni de artificiosos mecanismos.

D) *Reglas en relación con las circunstancias agravantes ó atenuantes.* Ya queda indicado que tratándose de pena determinada el juez no puede agravarla sino en el caso de una circunstancia agravante *extraordinaria* como la reiteración y la reincidencia, para las que ordena el Código que, además de imponerse un castigo más grave pueda el juez, á su prudente arbitrio, sujetar al culpable á *vigilancia* ú otro remedio penal (canon 2,234). En las penas indeterminadas se tendrán en cuenta todos los accidentes del delito. En todo caso (pena determinada ó no) se pesarán cualesquiera circunstancias atenuantes, en la forma también indicada anteriormente. Tampoco aquí hay nada de mecanismo artificial supliéndose por el precedente arbitrio del juez, con el límite de la proporcionalidad de la pena al delito y la tendencia á la indulgencia.

Los *impúberos* (de siete á doce años las mujeres, y á catorce los hombres) no incurren en penas *latae sententiae;* y en cuanto á las *ferendae sententiae* dice el Código que se les ha de corregir más bien con castigos *educativos* que con censuras y penas vindicativas (canon 2,230). Las legislaciones seculares tienen un modelo en la canónica.

D) *Caso de acumulación de penas.* La regla general es que se impongan tantas penas como delitos; pero cuando, por el número de delitos, sea demasiado grande el cúmulo de penas que habrían de imponerse, puede el juez, á su prudente arbitrio, ya imponer sólo la más grave, añadiendo, si el caso lo pide, alguna penitencia ó remedio penal, ya disminuir las penas habida razón del número y gravedad de los delitos (canon 2,224).

6. *Extinción de la pena.* Tiene lugar: 1.º por *cumplimiento;* 2.º por la *muerte del reo,* no pasando á los herederos ó sucesores ni aun las pecuniarias en caso alguno (canon 1,702); 3.º por *prescripción,* que tiene lugar por un año, tratándose de penas impuestas por el delito de injuria: cinco años, por los delitos calificados contra el 6.º y el 7.º precepto del Decálogo; diez años, para la de los delitos de simonía y homicidio, y tres años, para todas las demás (canon 2,240, en relación con el 1,703); 4.º por *ley posterior* que abrogue la pena, y 5.º por *remisión.*

Esta última se hace: por *absolución,* si se trata de censuras, y por *dispensa,* si de penas vindicativas (canon 2,236). La remisión puede ser concedida al presente y al ausente, pura y condicionalmente, en el fuero externo ó sólo en el interno, de palabra ó por escrito; sin embargo, cuando la pena se infligió por escrito, declara el Código que *conviene* que también se conceda por escrito la remisión (canon 2,239).

Quinta parte

Bibliografía sistemática

Trazar una Bibliografía de la pena equivale casi á trazar una Historia de la Literatura del Derecho penal. Aun las meras listas de autores más completas (por ejemplo, la *Bibliografía de los Estudios penales,* de Amor Neveiro, Madrid, 1916) distan mucho de ser perfectas y todas adolecen de falta de sistematización, pues el orden alfabético de los apellidos de sus autores presta escasa utilidad para la investigación, ya que presupone el conocimiento, al menos, de los autores que se desea consultar, ó implica un trabajo de busca y lectura en gran parte inútil. Seguiremos el *orden de materias;* la edición, si otra cosa no se indica, es, por lo general, la primera de cada obra.

Primer grupo

Tratados sobre la pena en general, sobre la filosofía de la pena y sobre las diversas escuelas en materia de penalidad.

1. *Tratados generales de Derecho penal.* Véase la bibliografía del artículo DERECHO *(Derecho penal)*. Además de los allí indicados y de los que, por representar una nueva escuela, se citarán más adelante, véanse, por su importancia en la materia: Reder, *Das peinliche Recht, nach den neuesten Grundsätzen vollständig abgehandelt, und meine Gedanken über den Entwurf zu einem neuen peinlichen Gesetzbuch* (Offenbach, 1783-85); Feuerbach, *Lehrbuch des peinlichen Rechts* (*Tratado de Derecho penal*, Giessen, 1801); Henke, *Lehrbuch der Strafrechtswissenschaft* (Zurich, 1815); Antonio Bauer, *Grundlinien des philosophischen Criminalrechts* (Gotinga, 1825), y *Lehrbuch der Strafrechtswissenschaft* (Gotinga, 1827); Enrique Pessina, *Elementi di Diritto penale* (Nápoles, 1872; traducida al castellano la parte primera, *Doctrinas generales sobre el delito y la pena*, por González del Castillo y notas de Aramburu. Madrid, 1892, y con otras notas de C. Calon, Madrid, 1913); Francisco von Liszt, *Lehrbuch des deutschen Strafrechts* (Berlín y Leipzig, 1884; traducción española de la 18.ª ed. alemana, con la *Historia del Derecho penal en España*, por Quintiliano Saldaña, Madrid, 1914); Emilio Acollas, *Les délits et les peines* (París, 1887); Emilio Brusa, *Prolegomeni al Diritto penale* (Turín, 1888; traducción castellana, Madrid, 1897); Olshausen, *Strafrecht (Grundriss)* (Berlín, 1891); Pedro Lanza, *Trattato teoricopratico di Diritto penale*. Parte I, *Filosofia del Diritto penale* (Bolonia, 1895); E. Florian, *Dei reati e delle pene in generale* (Milán, 1901; última edición, 1906); Valdés Rubio, *El Derecho penal, su filosofía, historia, legislación y jurisprudencia* (Madrid, 1903).

2. Tratados de *Filosofía del Derecho penal*, de carácter *general*. Alfonso de Castro. *De potestate legis poenalis* (Salamanca, 1550, primera filosofía del Derecho penal que se escribió en el mundo); Oersted, *Reglas fundamentales de la legislación penal* (Copenhague, 1818); Trummer, *Zur Philosophie des Rechts und insbesondere des Strafrechts* (*La Filosofía del Derecho, y especialmente del Derecho penal*, Hamburgo, 1827); Contoli, *Teoria dei delitti e delle pene* (6 vol., Bolonia, 1830); Orazi, *Principii filosofici e fondamentali di ragion penale* (Nápoles, 1842); Juan Pablo Tolomei, *Diritto penale filosofico e punitivo* (Padua, 1849); Vecchioni, *Pensieri intorno ad una teoria di legislazione penale* (Nápoles, 1855); Adolfo Franck, *Philosophie du Droit pénal* (París, 1864; traducción española, Salamanca, 1878); Bar, *Los fundamentos del Derecho penal*, en alemán (Leipzig, 1869). Laitsner, *Das Recht in der Strafe* (*El Derecho en la pena*, Munich, 1872), Tissot, *Introduction philosophique à l'étude du Droit pénal* (París, 1875); Borst, *Ensayo de una nueva exposición, puramente jurídica, del Derecho penal*, en alemán (Nuremberg, 1881); Jorge Vidal, *Introduction philosophique à l'étude du Droit pénal. Principes fondamentaux de la penalité dans les systèmes les plus modernes* (París, 1890; traducción española, Madrid, 1906); Fortoul, *Philosophie pénale* (Bruselas, 1891); Gabriel Napodano, *L' indirizzo scientifico del Diritto penale* (Turín, 1903); Víctor Cathrein, *Principios fundamentales del Derecho penal; estudio filosófico-jurídico* (traducción española, Barcelona, 1911).

3. Trabajos sobre *El derecho de castigar:* Grollman, *Ueber die Begründung des Strafrechts und der Strafgesetzgebung* (*Del fundamento del Derecho y de la Legislación penal*, Giessen, 1799); Häcker, *Ueber das oberst Princip der Strafwürdigkeit* (Wurzburgo, 1803); G. B. Hänsel, *Ueber das Princip des Strafrechts* (Leipzig, 1811); van Ittersum, *De fundamento juris puniendi* (Utrecht, 1824); van Trojen, *Dissertatio juridica de jure puniendi* (Groninga, 1826); Torrigiani, *Dissertazioni sul diritto di punire applicato come mezzo di reppressione e di correzione* (Florencia, 1831); Grohman, *Ueber das Princip des Strafrechts* (*Del principio del Derecho penal*, Carlsruhe, 1832); van Muyden, *Essai sur le principe fondamental de la justice pénale* (Lausana, 1833); duque de Broglie, *Sur le droit de punir*, publicado en la *Revue Française*, de París, en 1836 é incluído en *Ecrits et discours* (París, 1863); Marcucci, *Della legitimità positiva e negativa delle pene* (Lugano, 1835); Mamiani y Mancini, *Intorno alla Filosofia del Diritto e singolarmente alle origine del Diritto de punire* (Nápoles, 1841); Gilardin, *Etude philosophique sur le droit de punir* (París, 1842); Alejandro Giorgi, *Memoria sul diritto de punire* (Milán, 1844); Víctor Molinier, *Du droit de punir* (Toulouse, 1848); Bertauld, *Etude sur le droit de punir* (París, 1852); Jordao, *Fundamento do direito de castigar* (Coimbra, 1853); Poletti, *Sul Diritto di punire e sulla tutela penale* (1853); Bufalini, *Sui fondamenti del Diritto punitivo* (Florencia, 1857); Gabba, *Dei fondamenti e dei carattere della pena* (Milán, 1858); Fulrio, *Sul dovere di punire* (Nápoles, 1859); L. Conforti, *Intorno al diritto di punire* (Turín, 1860); Le Gall, *Le droit de punir d'après la science positive* (Lyón, 1885); Fernando Mecacci, *Idea della giustizia punitiva. Prolusione* (Roma, 1885); Löning, *Ueber die Begründung des Strafrechts* (*Sobre el fundamento del Derecho penal*, 1889); Mouton, *Le devoir de punir* (París, 1887); Isidoro Maus, *De la justice pénale. Etude philosophique sur le droit de punir* (2.ª ed., París, 1891), Bar, *Problème des Strafrechts* (Gotinga, 1896), Constante Amor Neveiro, *Del derecho de castigar, su naturaleza, su origen, su fundamento y opiniones sobre estos puntos* (Santiago, 1901).

4. Obras sobre la *pena* en general (antiguas obras *De poenis* y otras): Forster, *De poenis* (Marburgo, 1579), Justo Gobler, *Dissertatio in titulo Pandectarum «De poenis»* (Marburgo, 1579); Saur, *Fasciculus de poenis* (Francfort, 1581); Vulteius, *De poenis* (Marburgo, 1589); Stromer, *De generalibus poenarum* (Basilea, 1595); Salazar, *De poenis delictorum* (Salamanca, 1596); Juan Vila y Acuña, *Tractatus de poenis delictorum* (Salamanca, 1596); Bats, *De poenis criminalibus* (Basilea, 1600); Athusius, *Tractatus III de poenis* (Gasellis, 1611); Polycarius, *De poenis* (Leipzig, 1615); Besold, *De poenis variorum delictorum* (Tubinga, 1621); Locamer, *De poenis* (Argent, 1623); Reuter, *De poenis* (Viteb., 1624); Ludovicus, *De poenis* (Altenburgo, 1635); Boxhorn, *De poenis* (Amsterdam, 1645); J. Dalloens, *De poenis et satisfactionibus humanis* (Amsterdam, 1649); Ludwell, *De poenis* (Altenburgo, 1653); Neumann, *Commentatio de delictis et poenis principum* (Francfort, 1653); Schacher, *De poenis* (Leipzig, 1654); Ludolf, *De poenis delictorum* (Altenburgo, 1660); Rachel, *De poenis* (Helmstadt, 1661); Lipsdorp, *De poenis* (Upsala, 1665); Boecler, *Repet. tit. Dig. «De poenis»* (Leipzig, 1669); Schwenderdörfer, *De poenis* (Leipzig, 1669); Ziecler,

Dissertatio de poenis (Wittemberg, 1674); Pisetzki, *De castigationibus et poenis* (Leipzig, 1675); Bardili, *De poenis* (Tubinga, 1683); Belov, *De poenis* (Viterbo, 1690); Bredehof, *De poenis* (Utrecht, 1692); Schimmelpenniok, *De poenis* (Lyón, 1694); Vanderdurffen, *De poenis* (Lyón, 1704); Mathiosen, *De poenis* (Lyón, 1712); Keetleer, *De poenis* (Lyón, 1713); Rucker, *De poenis* (Francfort, 1718); van Geruen, *De poenis* (Lyón, 1719); van Ruster, *De poenis* (Utrecht, 1724); Justo H. Böhmer, *Dissertatio de poenis, sibi ipsi jus dicentis sine judice* (Halle, 1727); Iselin, *De poenis jure naturali licitis vel illicitis* (Basilea, 1738); Scheidlin, *De poenis delictorum* (Augsburgo, 1740); Anthes, *De poenis* Arq., 1751); Gutwasser, *De poenis earumque modis* (Leipzig, 1785); Pütmann, *De poenis exemplaribus*, en sus *Opuscula juris criminalis* (Leipzig, 1789): Schnor, *De poenis* (Wittemberg, 1791); Tritter, *De poenis* (Viteb., 1791); Lautsch, *De poenis* (Wittemberg, 1793); Duret, *Traité des peines et des amendes* (Lyón, 1573); Gruner, *Ensayo sobre las penas*, en alemán (Gotinga, 1799); G. Teodoro Gutjahr, *Ueber Strafe und Bestrafung* (Leipzig, 1800); Carlos Lucas, *Du système pénal et du système répressif en général, de la peine de mort en particulier* (París, 1827); Garelli, *Della pena e della emenda* (Florencia, 1869), Alauzet, *Essai sur les peines et le système pénitentiaire* (París, 1842; 2.ª ed., 1863), Gabriel Napodano, *La dottrina della pena e del sistema penitenziario. Parte prima* (Nápoles, 1891); Guarino, *La pena e l' emenda* (Roma, 1885); Berenini, *Teoria delle pene* (Parma, 1886?).

5. Monografías sobre el concepto, la naturaleza y los fines de la pena: C. H. Gros, *Dissertatio de notione poenarum forensium* (Erlangen, 1798); Bothmer, *Der Begriff der Strafe* (*La idea de la pena*, Berlín, 1808); Quintiliano Saldaña, *¿Qué es la pena?* (Madrid, 1918); Herdesianus, *De jure, natura et diferentiis poenarum* (Francfort, 1626); Alefeld, *De natura poenarum humanarum* (Giessen, 1724); Holtz, *De natura poenarum* (Trajecti ad Rhen, 1745); Barbacovi, *De natura poenarum* (Trento, 1810); L. J. Königswärter, *De juris criminalis placito: nullum delictum, nulla poena sive previa lege poenali* (Amsterdam, 1835), Röder, *Commentatio an poena malum esse debet* (Heidelberg, 1839); Meyer, *De poenis illarumque finibus* (Wittemberg, 1790): Albrecht, *De poenis earumque finibus* (Wittemberg, 1792), Raussendorff, *De poenis illarumque finibus* (Wittemberg, 1794); Hilligerus, *De poenis illarumque finibus* (Wittemberg, 1795), H. Cock, *De fine poenarum* (Groninga, 1819), Vening, *Dissertatio juridica qua exponuntur diversae de fine poenarum sententiae* (Groninga, 1826); Mohl, *Ueber den Zweck der Strafe* (*Del fin de la pena*, Heidelberg, 1837): Arnoldo Wöhl, *Ueber den Zweck der Strafe* (Heidelberg y Leipzig, 1837); Schau, *Fundamento y fin de la pena*, en dinamarqués (Copenhague, 1889); Mauro, *L' ufficio della pena e il nuovo Codice penale italiano* (Catania, 1890); Gauckler, *De la peine et de la fonction du Droit pénal au point de vue sociologique* (París, 1893); Raúl de la Grasserie, *Du but et des effets de la pénalité* (Bolonia, 1900); J. Montes, *De re poenali. La pena ¿debe ser corrección ó escarmiento?* (1912).

6. Las escuelas penales y sus derivaciones (teorías sobre la pena, su fundamento y sus fines).

a) Teoría de la expiación y de la retribución: Marcial Solana, *Exposición de la teoría penal clásica;* Brands, *Die Lehre von der Strafe bei Thomas von Aquin* (*La teoría de la pena según santo Tomás de Aquino;* discurso en la Universidad de Berlín, 1908); Gentzken, *De jure divino circa poenas* (Kil., 1712); Manuel Kant, *Metafísica* (Könisberg, 1798-99; traducción española con el título *Principios metafísicos del Derecho*, Madrid, 1873); Seeger, *Die Strafrechtsteorien Kant und seiner Nachfolger* (*Las teorías penales de Kant y sus continuadores*, 1892); H. Richter, *Das philosophische Strafrecht, begründet auf die Idee der Gerechtigkeit. Zur Critik der Theorie des Strafrechts* (Leipzig, 1829); Giuliani, *Della espiazione penale secondo i moderni sistemi penitentiarii e della applicazione della legge criminale* (Milán, 1861); J. J. Haus, *Du principe d'expiation considéré comme base de la loi morale* (Gante, 1865); Enrique Pessina, *Opusculi di Diritto penale* (Nápoles, 1874; contiene uno sobre *Dello svolgimento storico della dottrina dell'espiazione come fondamento del Diritto penale*, también impreso aparte); Günther, *Die Idee der Widervergeltung in der Geschichte und Philosophie des Strafrechts* (*La idea de la retribución en la Historia y en la Filosofía del Derecho penal*, Berlín, 1889, y Erlangen, 1889-96): Adolfo Prins, *Note sur la théorie de la réparation dans le système répressif* (Bruselas, 1891): Barsanti, *Il Carrara e il suo indirizzo scientifico nel momento presente* (Macerata, 1902); M. Angel Vaccaro, *L' espiazione e la giustizia assoluta in Diritto penale* (Turín, 1903).

b) Teoría de la utilidad y los eclécticos: véase las obras de Bentham, Rossi, J. Ortolán, Tissot y Pacheco citadas en DERECHO *(Derecho penal)*.

Compara las dos teorías: Hepp, *Ueber die Gerechtigkeits-und Nutznugstheorien*, etc. (*De las teorías de justicia y utilidad como fundamento de la pena*, Heidelberg, 1834).

c) Teoría correccional: C. D. A. Röder, *Estudios sobre Derecho penal y sistemas penitenciarios* (traducción castellana de Romero Girón, Madrid, 1875), y *Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones* (traducción castellana de Giner, Madrid, 1870); Gabba, *La scuola de Röder e l' isolamento* (Milán, 1869).

d) Teorías de la prevención, la seguridad y la defensa social: Sulz, *Hegel philosophische Begründung des Strafechts und deren Ausbau in der deutsche Strafrechtswissenschaft* (*El fundamento filosófico del Derecho penal según Hegel y su término en la ciencia penal alemana*, 1910); Feuerbach, *Ueber die Strafe als Sicherungsmittel vor künftigen Beleidigungen des Verbrechens* (*De la pena como medio de prevenir el delito*, Chemnitz, 1800); Antonio Bauer, *Die Warnungtheorie nebst einer Darstellung und Beurteilung aller Strafrechtstheorien* (Gotinga, 1830); Juan Carmignani, *Teoría delle leggi de la sicurezza sociale* (Pisa, 1831); Busati, *Del diritto all irrogazione delle pene e della loro applicazione ad effeti per la sicurezza sociale* (Siena, 1849); Poletti, *La Giustizia e le leggi universe di Natura. Principii di filosofia positiva applicati al Diritto criminale* (Cremona, 1864).

La escuela positiva: Enrique Ferri, *Nuovi orizzonti di diritto e procedura penale* (1.ª ed., Turín, 1881; desde la 3.ª ed. lleva el título de *Sociología criminale;* traducción española, Madrid, 1887), *Del diritto di punire come funzione sociale* (Turín, 1882), y *La justice pénale, son évolution, ses défauts, son avenir* (Bruselas, 1894; traducción española de Agustín Viñales); Rafael Garofalo, *Il criterio positivo della penalità* (Nápoles, 1880), y *Criminologia* (Tu-

rín, 1885; traducción española, Madrid, La España Moderna, sin fecha, siguiendo la mala costumbre de esta casa editora); Mauro, *Sul moderno materialismo in Diritto penale* (Catania, 1883); A. L., *La riforme proposte dalla nuova scuola penale* (San Petersburgo, 1885); Mauro, *La selezione nel principio organico del Diritto penale. Prolusione* (Parma, 1885); A. Lioy, *La nuova scuola penale* (2.ª ed., Turín, 1886; traducción española de Luis Moya); Luchini, *I semplicisti (antropologi, psicologi e sociologi) del Diritto penale* (Turín, 1886); Pinsero, *Il concetto di pena e la nuova scuola di Diritto penale* (Palermo, 1892).

Las otras tendencias: Priwalski, *Le prof. Franz von Liszt et ses opinions fondamentales sur le crime et le chatiment* (1896); Adolfo Prins, *La defensa social y las transformaciones del Derecho penal* (traducción española con prólogo sobre *La génesis de la defensa social,* por Federico Castejón, Madrid, 1912); Bernardino Alimena, *La scuola critica di Dirito penale* (Nápoles, 1894), *Principii di Diritto penale* (Nápoles, 1910-12; traducción española de C. Calon), y *Note filosofiche d' un criminalista* (Módena, 1911; traducción española, Madrid, 1913); Manuel Carnevale, *Una terza scuola di Diritto penale* (Roma, 1881), Fernando Puglia, *Si hay ó puede haber una tercera escuela de Derecho penal en Italia* (Catania, 1892), y *La nuova fase evolutiva del Diritto penale* (Mesina, 1893); Chervet, *Les conceptions nouvelles de la peine et leur applications* (Aix, 1902); Pedro Dorado Montero, *Nuevos derroteros penales* (Barcelona, 1905).

Sobre la pena en el anarquismo: Buccelati, *Il nihilismo e la ragione del Diritto penale* (Milán, 1882); A. S. Goldenweiser, *Le crime comme peine, La peine comme crime. Analisi du roman du comte L. Tolstoy «Resurrection»* (París, 1904; traducción española, Madrid, 1906).

e) Las teorías en su conjunto: Colmann, *Die Lehre vom Strafrecht* (*Las teorías del Derecho penal,* Leipzig, 1824); Hepp, *Versuche über einzelne Lehren der Strafrechtswissenschaft* (*Exposición crítica de las teorías del Derecho penal,* Heidelberg, 1829); Abegg, *Die verschiedenen Strafrechtstheorien in ihrem Verhältnis zu einander* (*Las teorías del Derecho penal en sus mutuas relaciones,* Neustadt, 1835); von Preuschen, *Die Gerechtigkeistheorie, sowie eine Darstellung der übrigen Strafrechtstheorien* (*La teoría de la justicia y la exposición de otras teorías,* Giessen, 1839); Naumann. *Die Strafrechtstheorie und das Pönitentiarsystem* (Leipzig, 1849); Bar, *Handbuch des deutschen Strafrechts Erster Band: Geschichte des deutschen Strafrechts und der Strafrechtstheorien* (Berlín, 1882); Juan Pablo Tolomei, *I vecchi ed i nuovi orizzonti del Diritto penale* (Padua, 1887); O. Busch, *Gefahr und Gefahrdungvorsatz in den Dogmatik des modern Strafrechts* (Leipzig, 1897); Arredondo y Brabo y Goyena, *Examen crítico de las nuevas escuelas de Derecho penal* (Madrid, 1898); Constante Amor Neveiro, *Examen crítico de las nuevas escuelas de Derecho penal* (Madrid, 1899); Constancio Bernaldo de Quirós, *Alrededor del delito y de la pena* (Madrid, 1904), y *Las nuevas teorías de la criminalidad* (Madrid, 1908).

f) Derecho penal preventivo: Stengel, *Del Derecho penal de policía,* en su *Diccionario de Derecho administrativo;* Tallack, *Penological and preventive Principles* (Londres, 1889; 2.ª ed., 1896); Pedro Dorado Montero, *Estudio de Derecho penal preventivo* (Madrid, 1901); Longhi, *Repressione e prevenzione nel Diritto penale attuale* (Milán, 1911).

g) Otros trabajos: Linck, *Ueber das Naturrecht unserer Zeit, als Grundlage der Strafrechstheorien* (Munich, 1829); Michaux. *Etude sur la question des peines* (París, 1875); Carlos Binding, *Das Problem der Strafe* (Leipzig, 1877); Pedro Dorado Montero, *Problemas de Derecho penal* (Madrid, 1895); Boies, *The Science of Penology* (Nueva York, 1901); Dorado Montero, *De criminología y penalogía* (Madrid, 1906); Proal Lecui, *Le crime et la peine* (París, 1891; traducción española, Barcelona, 1893); C. Hanau, *I criteri di penalità* (Turín); Mereau, *Studien* (Leipzig, 1797. El principal es sobre la moralidad é imputación de las acciones, en relación con la penalidad); Soloviеf, *La question pénale au point de vue éthique* (1897); Brocher. *Essai sur l'élément moral du Droit criminel* (Ginebra, 1836); Berenguer, *De la répression pénale, de ses formes et de ses effets* (París, 1856); Delvincourt, *La lutte contre la criminalité dans les temps modernes* (París, 1897); Enrique Joli, *De la corruption de nos institutions* (París, sin fecha); Aguglia, *L' impotenza dell' azione repressiva in Italia e sue cause* (Frassati, 1884); Mauro, *Marasmo sociale e diritto punitivo* (Foggia, 1886); T. Natale, *Intorno l' efficacia e necessità delle pene* (1772; edición crítica de Guardione, con prólogo de Impallomeni, Palermo, 1895); Enrique Pessina, *La legge penale avvisata in sè e nella sua efficacia* (Milán, 1910); Bar, *Die Reform des Strafrechts* (Berlín, 1903); Nitopi, *Studio sul Diritto penale o revisione d' alcuni concetti fondamentali della teoria dei delitti e delle pene* (Catania, 1888).

7. Monografías sobre cuestiones diversas:

a) La medida de la pena: Oudeman, *De poenae mensura* (Groninga, 1834); Pablo Reissi. *Reflexiones filosóficas sobre... la proporción entre los delitos y las penas,* etc. (traducción castellana, Madrid, 1834); Bru y del Hierro, *Estudio sobre la proporción entre la gravedad de los delitos y la de las penas* (Madrid, 1885); Lasala, *La medida penal* (Huesca, 1898).

b) La pena del conato y de los participantes: Poth, *Tractatus de poena conatus* (Francfort, 1689); Slavinski. *De pena conatus* (Regioni, 1710); Teuzel, *De poena criminis imperfecti* (Francfort, 1730); Wolthers, *De auctoribus, sociis et fautoribus delictorum, eorumque poenis* (Groninga, 1823).

c) El arbitrio judicial y la pena indeterminada: G. D. Hoffmann. *Dissertatio de poena ordinaria nonunquam mitiganda* (Leipzig, 1762); van Eck, *De arbitrio judicis in poenis infligendis legibus circunscripto* (Lyón, 1776); Humbla, *De legibus poenalibus indefinitis* (Lund, 1850); Levy, *Des sentences indéterminés* (París, 1897); V. Conti, *Sulla pena indeterminata* (Roma, 1899); Notaristefani, *La pena indeterminata* (Nápoles, 1900); Amalfi, *Segregazione indeterminata* (Nápoles, 1907); Luis Jiménez Asúa, *La sentencia indeterminada* (Madrid, 1913).

d) Sobre la individualización penal: V. E. Wahlberg, *Das princip der Individualisirung in der Strafrechtspflege* (Viena, 1869); Manuel Durán y Bas, *Las teorías individualistas con relación al Derecho penal,* en sus *Estudios* (1.ª serie, Barcelona, 1888); R. Saleilles, *De l'individualisation de la peine* (París, 1898; 2.ª ed., 1908, de la cual hay traducción castellana, publicada en Madrid); Enrique de Benito, *Individualización penal* (Madrid, 1916).

e) La pena condicional: Oliva, *La condanna condizionale* (Trani, 1895); Mornet, *De la suspension*

des peines (París, 1895); T. Chiaroni, *La condamna condizionale* (Treviso, 1897); Gautier, *A propos de la condamnation conditionelle* (Berna, 1890); Joaquín Guichot, *Estudio jurídico de la condena condicional* (Sevilla, 1908); Segismundo Reichard, *Sobre el derecho del juez para apreciar las circunstancias atenuantes*, y *De la condena condicional*.

f) Sobre responsabilidad de las personas colectivas: Cretschner, *De delictis et poenis universitatum* (Alt, 1680); Gundling, *De universitate delinquente ejusque poenis* (Halle, 1724); Sintonis, *De delictis et poenis universitatum* (Servestae, 1825); Ziegler, *La incapacidad de delinquir en las personas jurídicas*, en alemán (Mitau, 1852); Emilio Brusa, *Sulla responsabilità delle persone morali* (Turín, 1900); G. Bonnefoy, *La responsabilité pénale des personnes morales* (París, 1906).

g) En materia de prescripción penal, por ejemplo: Fristmandl, *Disertación sobre la cuestión de la prescripción penal*, en alemán (Viena, 1789). Ypej, *De praescriptione criminum et poenarum* (Groninga, 1826); Zerboglio, *Della prescrizione penale* (Turín, 1893).

h) Sobre interpretación de las penas: Krauss, *De extensiva poenarum interpretatione* (Gedan, 1752), J. C. A. Murhard, *De legum poenalium interpretandi principiis et in specie de extensiva earum interpretatione* (Marburgo, 1800).

i) Penalidad á los animales y las cosas: Mayer, *De peccatis et poenis brutorum;* Sommer, *De poenis brutorum;* Berriat Saint Prix, *Rapport et recherches sur les procés faits aux animaux* (París, 1829); Amira, *Tierstrafen und Tier prosesse* (*Penas y procesos de animales*, 1891); Addosio, *Bestie delinquenti* (Nápoles, 1892); Del Giudice, *I processi e le pene degli animali* (Nápoles, 1899), Julián Bregeault, *Procés contre les cadavres dans l'antiquité* (París, 1880).

j) Miscelánea: Muscari, *Del concorso di pene* (Roma, 1900); Aristo Mortara, *La conmutación de las penas* (traducción del italiano, Madrid, 1897); Cristián Thomasius, *Diss. de poenis viventium eos infamantibus sint absurdae et abrogandae?* (Halle, 1723); Massone, *La pena dei lavori forzati* (Génova, 1857); Leto, *Le pene detentive* (Palermo, 1900); H. Laurent, *Le fouet contre le crime* (París, 1913); Laujuinais, *La bastonnade et la flagellation pénales* (París, 1825); J. Montes, *Las penas corporales* (Madrid, 1913); Raúl de la Grasserie, *Effet de la réparation et du pardon sur la peine à intervenir* (Florencia, 1900); Geiger, *Dissertatio de communicatione poenarum* (Alten, 1879); Rafael Garofalo, *Riparazione alle vittime del delitto* (Turín, 1887; traducción española de Dorado Montero); Alfonso Doleschall, *De la reparación debida á los condenados inocentes;* Saint-Edme, *Dictionnaire de la penalité*.

Segundo grupo
Trabajos sobre historia de la pena

Indicaremos primero los relativos á la historia de la penalidad en general y en el extranjero, y después los referentes á la historia de la pena en España.

1. *Trabajos para la historia de la pena en general y en el extranjero*. Indicaremos primero los de conjunto y después los relativos á las diferentes épocas.

A) *Trabajos de conjunto*. Falta uno completo. Son los principales (además de las indicaciones que se contienen en algunos tratados generales de Derecho penal): Romagnosi, *Genesi del Diritto penale* (Pavía, 1791); Raúl de la Grasserie, *De la genesi sociologique de la pénalité* (París, 1900); Ureña, *Origen de la Ciencia jurídicopenal* (discurso en la Universidad de Oviedo, 1881); Mittermeier, *Die Strafgesetzgebung in ihrer Fortbildung* (*La legislación penal en sus progresos*, Heidelberg, 1841-43); Alberto du Boys, *Histoire du Droit criminel des peuples anciens* (París, 1845; traducción española, Madrid, 1850), obra que se completa con la siguiente: *Histoire du Droit criminel des peuples modernes, considéré dans ses rapports avec les progrès de la civilisation, depuis la chute de l'empire romain jusqu'au XIXe siècle* (París, 1854-58); Julio Loiseleur, *Les crimes et les peines dans l'antiquité et dans les temps modernes* (París, 1863), de la que parece un eco la de Melchor y Lamanette, *Estudio histórico sobre la penalidad en los pueblos antiguos y modernos* (Madrid, 1877): Benito Gutiérrez, *Examen histórico del Derecho penal* (Madrid, 1866); S. Mayer, *Geschichte der Strafrechts* (Tréveris, 1876), Roland, *Esprit du Droit criminel aux différentes époques* (París, 1880); J. Becot, *De l'organisation de la justice répressive aux principales époques historiques* (París, 1880); Federico Benevolo, *La pena nel suo svolgimento storico e razionale* (Turín, 1895), Julio Makarewicz, *La evolución de la pena* (traducción española, Hijos de Reus, Madrid); Salvioli, *La responsabilità de l'erede e della famiglia pel delitto del defunto nel suo svolgimento storico*, en la *Rivista italiana per le Scienze giuridiche* (1885).

B) *La pena en los pueblos antiguos:*

a) En general: Steimetz, *Etimologische Studien zur ersten Entwickelung der Strafe* (*Estudios etnológicos sobre el primitivo desarrollo de la pena*, 1894); Mommsen, Brunner y otros, *Zum ältesten Strafrecht der Kulturvölker* (*Para el Derecho penal de los primitivos pueblos cultos*, Berlín, 1905); Vicente Manzini, *Paleontologia criminale* (traducción española por B. de Quirós, ed. Viuda de R. Sierra. Madrid. sin fecha); Dulac, *De la vengeance privée chez les peuples anciennes* (Lyón, 1885); Hellvig, *Das Asylrecht der Naturvölker* (*El derecho de asilo de los pueblos primitivos*, 1903); Thonissen, *Etudes sur l'histoire du Droit criminel des peuples anciens* (*Inde Brahmanique, Egypte, Judée*, Bruselas y París, 1869).

b) Para el pueblo hebreo: J. D. Michaelis. *Das Mosaische Recht* (1785); Pastoret, *Moisés considerado como legislador y moralista* (Madrid, 1798), Saalschütz, *Das Mosaische Recht* (1853). Forster, *Das Mosaische Strafrecht in seiner geschichtlichen Entwicklung* (*El Derecho penal de Moisés en su desarrollo histórico*) (1900).

c) Babilonia: Código de Hammurabi, traducción directa al francés del padre Scheil (París, 1902). Mancini hizo una traducción indirecta de la parte penal con notas en las que resalta la parcialidad más que el estudio del Código; L. Stoos, *Das babylonische Strafrecht Hammurabis* (Berlín. 1903); Adolfo Bonilla y San Martín, *El Código de Hammurabi y otros estudios de historia y filosofía jurídicas* (Madrid, 1909).

d) Otros pueblos antiguos: Elvers, *El antiquísimo Derecho de los rusos en su desenvolvimiento histórico*, en alemán (Dorpat. 1826); Stefano. *Il Diritto penale nel Hamasen (Eritrea) ed il Fetha Neghet* (1897).

e) Grecia: Platner, *Der Process und die Klagen bei die Attiker* (*El procedimiento y la acusación entre los griegos*, Darmstadt, 1824); Hermann, *Ueber Grundsätze und Anwendung des Strafrechts im griechischen Alterthum* (*De los principios del Derecho penal en la antigüedad griega*, Gotinga, 1845); Thonissen, *Le Droit criminel de la République Athenienne* (Bruselas, 1875); Alejandro Leir, *Delitto e pene nel pensiero dei Greci. Studi sü le concezioni antiche e confronti con le teorie odierne* (Turín, 1903).

f) Sobre la venganza de la sangre: Tobien, *Die Blutrache der alten Völker* (Dorpat, 1840), Frauenstädt, *Blutrache und Todschlagsühne* (*La venganza de la sangre y el rescate del homicidio*, 1881), Miklosich, *Die Blutrache bei den Slaven* (Viena, 1887).

g) Sobre el talión: Denise, *De poena talionis apud varias gentes* (Lyón, 1822), R. Winssniger, *De talione* (Lovaina, 1822); Nadasting, *Untermeschen, Das jus talionis im Lichte der Kriminalpsychologie* (1908); Königswarter, *La vengeance, le talion et les compositions*, en la *Revue de Lég. et de Jurisp.* (vols. 34 y 35, 1849).

C) La pena en Roma: Mateo Zacharias, *Quomodo jurisconsulti romani de delictis eorumque poenis philosophati sint* (Wittemberg, 1799). Walree, *De antiqua juris puniendi conditio apud Romanos* (Lyón, 1820); Besserer, *De indole juris criminalis romani*, y *De natura poenarum* (Wirterburgo, 1822); C. E. Jarcke, *Commentatio de summis principiis juris Romani de delictis eorumque poenis, in primis de notione et fine poenarum, de natura et quantitate delictorum atque de applicatione legum poenalium* (Gotinga, 1822); Julio Federico Enrique Abegg, *De antiquissimo jure criminali Romanorum, commentatio* (Könisberg, 1823); Beaurepaire, *Essai sur l'asyle religieux dans l'Empire romain et la Monarchie française* (París, 1854); Labatiste, *Essais sur les institutions pénales des romains* (París, 1875); Zocco-Rosa, *L'età preistorica od il periodo teologico-metafisico del Diritto penale a Roma* (Catania, 1884), Buonamici, *Il concetto della pena nel Diritto giustinianeo* (Nápoles, 1899); Ferrini, *Diritto penale romano. Teorie generali* (Pavía, 1899); Teodoro Mommsen, *Romisches Strafrecht und Romischer Strafprozess* (Leipzig, 1899; traducción española, en *La España Moderna*, Madrid, sin fecha); *Corpus iuris civilis:* Instituciones (lib. IV, tít. I á V), Digesto, libros IX, XI, XLVII y XLVIII (estos dos últimos llamados *libri terribilis*, por contener la materia penal); Código (lib III, tít. 35 y 41; VI, título 2.°, y IX), y Novelas (12, 14, 77, 123, 124, 132, 134, 141 á 144, 150, 153, 154 y 160). Véase DERECHO ROMANO, t. XVIII, primera parte, páginas 304 y 305.

D) El Cristianismo: Carlos Trummer, *La legislación penal en sus relaciones con el Cristianismo*, en alemán (Berlín, 1856); Manuel Durán y Bas, *Necesaria influencia de la filosofía cristiana en los Códigos penales y en las instituciones penitenciarias de nuestros días*, en sus *Estudios* (2.ª serie, Barcelona, 1895); Mabillon, *Réflexions sur les prisons des ordres religieux* (París, 1690-95).

E) La pena entre los germanos: Grimm, *Deutsche Rechtsalterthümer* (*Antigüedades jurídicas alemanas*, Gotinga, 1828); Tittmann, *Geschichte der deutschen Strafgesetze* (*Historia de las leyes penales alemanas*, Leipzig, 1832); Wilda, *Das Strafrecht der Germanen* (*Derecho penal de los germanos*, Halle, 1842); Davoud Oghlou, *Historia de las legislaciones de los antiguos germanos* (París, 1845); Murker, *Das Strafrecht der altislandischen Grágás* (*El Derecho penal de los viejos Gragas islándicos*, discurso en la Universidad de Heidelberg, 1907); Binding, *Die Entstehung der Strafe in germanisch deutschen Recht* (*Origen de las penas públicas en el Derecho germánico alemán*, 1909); A. O. Krug, *Lehre von der Compensation* (1833); R. W. Krauss, *Dissertatio de Werigeldo* (Jena, 1645); Kaetsne, *Dissertatio de Werigeldo* (Leipzig, 1742); Iwanishew, *El Wergeld para el homicidio* (1839); Mercklinghaus, *Die Busse im deutschen Reichsstrafrecht* (1891); Hilliger y Penicke, *De poena pecuniaria in delictis carnis, von der Geld-Busse in fleischlichen Verbrechen* (1714).

F) La pena en la Edad Media: Haeberlin, *Speculorum et Saxonici et suevici Jus criminale* (Berlín, 1838); F. Dahn, *Westgothische Studien* (Wurzburgo, 1874); E. Osenbrüggen, *Das Strafrecht der Longobarden* (Schaffhausen, 1863); Del Giudice, *La vendetta nel Diritto longobardo* (Milán, 1876); Blandini, *Il delitto e la pena nelle leggi longobardi* (Catania, 1892); Thonissen, *L'organisation judiciaire, le Droit penal et la procedure pénale de la loi salique* (Bruselas, 1881); John, *Strafrecht in Norddeutschland zur Zeit der Rechtsbücher* (*El Derecho penal en la Alemania del Norte en tiempo de los Libros jurídicos*, 1858); Osenbrüggen, *Das alemanische Strafrecht im deutschen Mittelalter* (Schaffhausen, 1860); His, *Das Strafrecht der Friesen im Mittelalter* (*El Derecho penal de los frisones en la Edad Media*, 1901); Thonissen, *Etude sur le Droit criminel de la France. Les peines capitales dans la législation merovingienne;* Ulloa, *Studi del Diritto penale italiano antico* (Nápoles, 1855); Zechbauer, *Das mittelalterliche Strafrecht Siziliens nach Friedrichs II* (1908); J. Ortolán, *La penalidad del infierno del Dante* (traducción anotada por Vicente y Caravantes, Madrid, 1873); Kantorowicz, *Albertus Gandinus und das Strafrecht der Scholastik. Die Praxis* (*Alberto Gandino y el Derecho penal de la Escolástica. La práctica*, 1907).

G) La pena en la Edad Moderna.

a) El siglo XVI: Allard, *Histoire de la justice criminelle au XVIe siècle* (Gante, 1868); J. S. G. Nypels, *Les Ordonnances criminelles de Philippe II* (Bruselas, 1856); Kohler, *Quellen zur Geschichte des Strafrechts ausserhalb des Karolina-Kreises* (*Fuentes para la historia del Derecho penal extracarolineo*, 1909); Julio Claro, *Sententiarum receptarum libri V* (1565; el libro V trata del delito y de la pena).

b) El siglo XVII: Serguenski, *Las penas en el siglo XVII*, en ruso (1888); Jacobo Döpler, *Theatrum poenarum, suppliciorum et executionum criminalium* (Leipzig, 1693-97).

c) El siglo XVIII y la revolución penal: Gokinca, *Dissertatio de incrementis doctrinae juris criminalis inde a saeculo duodevigesimo mediani jane parte elapso* (Groninga); César Bonesana, marqués de Beccaria, *Dei delitti e delle pene* [la 1.ª ed. apareció, anónima y sin lugar de impresión (Mónaco?), en 1764 (Junio?); en 1828 se habían hecho ya en Italia 32 ediciones; en la 6.ª adoptó el autor el plan dado por Morellet á su edición francesa hecha en 1766. La primera traducción española apareció en 1774; la castellana hecha en París en 1822 es la más completa: la última, la hecha en Sevilla en 1879]; Muyart de Vouglans, *Réfutation du Traité des délits et des peines* (de Beccaria; Ginebra, 1767); César Cantú, *Beccaria e il Diritto penale* (Florencia, 1862;

traducción francesa, París, 1885); Fernando Ceballos, *Examen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas;* Cayetano Filangieri, *Scienza della legislazione* (Nápoles, 1780-85; el tomo III es de Derecho penal. La obra fué traducida al español en 1787-89, traducción de que se han hecho varias ediciones); Kade, *Umschwung im Strafe und Strafvollzug in 18 Jahrhundert (La revolución penal del siglo XVIII,* 1908); Marmonteil, *La législation criminelle dans l'oeuvre de Voltaire* (París, 1901); Willenbücher, *Die Strafrechts philosophischen Anschaungen Friedrichs des Grossen* (*Las ideas penales de Federico el Grande,* 1904); Overbeck, *Das Strafrecht der französischen Encyclopädie* (Carlsruhe, 1902); Marus von Swinderen, *De studio quod legislatores inde a saeculi XVIII parte posteriori in legibus criminalibus emendandis ac reformandis posuerunt* (Groninga, 1827).

d) El siglo XIX y las legislaciones de nuestros días: Ortolán, *Histoire du Droit criminel en Europe depuis le XVIIIe siècle jusqu'à nos jours* (*Introduction historique au Cours de Législation pénale comparée,* París, 1841); Königswarter, *Cuadro de los progresos de la legislación penal en Europa en el siglo XIX* (París, 1860); Mori, *Sulla escala penale nel diritto toscano* (Liorna, 1847); Villard, *Le droit de punir et Joseph de Maistre* (Nancy, 1886); Tallack, *Umanità ed umanitarismo* (traducción del inglés, Bolonia, 1872); Negri, *La pena nel secolo presente ed il problema penitenziario* (Padua, 1903); Emilio Estanislao Rappaport, *La lutte autour de la réforme du Droit pénal en Allemagne et les transformations du Droit pénal moderne* (París, 1910); Liszt, Alimena, Berg y otros, *Die Strafgesetzgebung der Gegenwart in rechtsvergleichender Darstellung* (Berlín, 1894-98; del t. I hay traducción indirecta española con el título *El Derecho criminal de los Estados europeos,* Madrid, 1896); Monzo y Rodríguez, *Derecho penal. Estudio filosófico histórico acerca de los diversos momentos de la vida del delito y de su respectiva penalidad y comparación de los preceptos contenidos sobre tales materias en las principales legislaciones modernas* (folleto de 90 páginas, Coruña, 1910); González Lanuza, *La ley de Lynch en los Estados Unidos* (Habana, 1892).

2. *Trabajos para la historia de la pena en España.* Falta una obra acabada. La mejor es la de Quintiliano Saldaña, *Historia del Derecho penal en España* (en el t. I de su traducción del *Tratado* de Liszt, Madrid, 1914; trabajo sólido, cuyas notas revelan asombrosa preparación y señalan camino á las ampliaciones). Como trabajos también generales son de citar los de Brauchistch, *Historia del Derecho español,* en alemán (Berlín, 1852); Alberto du Boys, *Histoire du droit criminel de l'Espagne* (París, 1870; traducción castellana de José Vicente Caravantes, Madrid, 1872); Ernesto Rosenfeld, *Desarrollo histórico del Derecho penal español,* en *La legislación penal comparada,* de Liszt (traducción castellana, Madrid, 1896); Martínez Marina, *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación* (Madrid, 1808); Bernaldo de Quirós, *La evolución de la penalidad,* en *Teoría del Código penal* (Madrid, 1910); Alonso Colmenares, *El Derecho penal en España,* en la *Revista de Legislación* (vol. 61, 1882); Maranges, *Fragmentos sobre la historia del Derecho penal,* en sus *Estudios jurídicos* (Madrid, 1878); Hinojosa, *Historia del Derecho español* (I. Madrid. 1887); Pedro Dorado Montero, *Contribución al estudio de la historia primitiva de España. El Derecho penal en Iberia* (Madrid, 1901); Costa, *Estudios ibéricos* (Madrid, 1891-1895); Dahn, *Das Strafrecht der Lex Wisigothorum,* en los *Westgothische Studien* (Wurzburgo, 1874); Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda* (Madrid, 1896); Riba, *Notas para el estudio de las penas en el Derecho peculiar de Aragón* (Zaragoza, 1903); Vilaseco, *El Derecho penal de los fueros municipales aragoneses* (Madrid, 1908); A. Lindheim Lindeman, *El Derecho penal malekita y sus relaciones con la legislación de Castilla* (Madrid, 1891); B. de Quirós, *La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios* (Madrid, 1907); Jerónimo Montes, *Los principios del Derecho penal, según los escritores españoles del siglo XVI* (Madrid, 1903); Eduardo Hinojosa, *Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria y singularmente en el Derecho penal los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo* (Madrid, 1890). Eloy Bullon, *Alfonso de Castro y la ciencia penal* (Madrid, 1900); Lorenzo Matheu y Sanz, *Tractatus de re criminali* (1672; 4.ª ed., Madrid, 1776); Alfonso de Acebedo, *Ensayo acerca de la tortura* (publicado en latín en 1770, y traducido al castellano y editado así en Madrid en 1817); Manuel Lardizábal y Uribe, *Discurso sobre las penas* (Madrid, 1782, 2.ª ed., 1828), Pedro de Castro, *Defensa de la tortura* (contra Acebedo; Madrid, 1778); Cadafalch, *Atraso y descuido del Derecho penal hasta el siglo XVIII* (Madrid, 1849); Juan Francisco Pacheco, *Estudios de Derecho penal. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid en 1839-40* (Madrid, 1842, última edición, 1887), y *Código penal concordado y comentado* (Madrid, 1848; 6.ª ed., 1888): Ortiz y Ortiz, *Progresos de la legislación penal* (Madrid, 1859).

Sobre la penalidad de la Inquisición: Alfonso de Castro, *De justa haereticorum punitione* (Salamanca, 1547); Nicolás Eymerich, *Directorium inquisitorum* (Roma, 1587); César Carena, *Tractatus de officio Sanctissimae Inquisitionis* (Lyón, 1659; contiene la célebre *Instructio seu Praxis inquisitorum,* que en el siglo XVI compuso Francisco Peña), Tomás Torquemada y otros, *Compilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición* (Madrid, 1667); Melchor de Macanaz, *Defensa crítica de la Inquisición* (Madrid, 1788); Pedro de Olavide, *El Evangelio en triunfo* (Valencia, 1797); José Clemente Carnicero, *La Inquisición* (Madrid. 1816); Francisco J. García Rodrigo, *Historia verdadera de la Inquisición* (Madrid, 1876); J. Manuel Ortí Lara, *La Inquisición* (Madrid. 1877); Cappa, *La Inquisición española* (Madrid, 1888); Carlos V. Langlois, *L'Inquisition d'après des travaux recents* (París, 1902); Dounis, *L'Inquisition* (París, 1906): H. Ch. Lea, *A History of the Inquisition* (Nueva York, 1906-08). é *History of the Inquisition of Spain* (Nueva York y Londres, 1906-07); E. Vacandard, *L'Inquisition. Etude historique et critique sur le pouvoir coercitif de l'Eglise* (París, 1907), y compárese con lo que dicen: Pío de Mandato, *Intolleranza protestante. Inquisizione luterana, calvinista, anglicana. Codice di sangue;* J. Rouquette, *L'Inquisition protestante. Les victimes de Calvin* (París. 1908).

Tercer grupo

Trabajos sobre la pena en el Derecho español vigente

Todos los tratados que exponen el Derecho penal español [en especial el de Valdés, el de Luis Silvela,

El Derecho penal estudiado en sus principios y en la legislación vigente en España (Madrid, 1874-79; 2.ª ed., 1903) y el novísimo de J. Montes, *Derecho penal español* (Madrid, 1917)], y los comentarios al Código, y además: Azcutia, *La ley penal. Estudios prácticos sobre la interpretación, inteligencia y aplicación del Código de 1870 en su relación con los de 1848 y 1850 con nuestras antiguas leyes patrias y con las principales leyes extranjeras* (Madrid, 1876); Rodríguez y Domingo, *Las penas personales: su aplicación práctica* (Madrid, 1878): Rueda, *Parte artística del Código penal vigente* (Santiago, 1880, refundida después en sus *Elementos de Derecho penal;* 3.ª ed., 1891): Domínguez Pascual, *Idea y juicio de las penas señaladas en el Código penal vigente* (Madrid, 1882); García y Romero, *Clave de la aplicación de penas para hallar instantáneamente las que correspondan* (Madrid, 1899); Díez Ulzurrum, *Los delitos y las penas ó exposición práctica de las reglas de aplicación de éstas* (Valencia, 1900); Gorostola, *Escalas graduadas de penas* (Madrid, 1916); Ramón Pastor y Rodríguez, *Estudio teórico de las reglas de aplicación de penas contenidas en el Código penal común y en el art. 175 del de Justicia militar* (Madrid, 1894); Ruiz Benítez de Lugo y Marfil García, *Penas comunes del Código militar* (Madrid, sin fecha), y *Penas militares* (Madrid, sin fecha); R. Ruiz Benítez de Lugo, *La condena condicional* (Madrid, sin fecha; carácter legal); Serrano Pérez, *Clases de penas;* Andrés Aguilera y Vera, *Estudios sobre la reforma del Código penal español* (Guadix, 1890); Zapatero González, *La reforma del Código penal* (Valladolid, 1907)

Cuarto grupo

La pena en el Derecho eclesiástico

Todos los tratados de Derecho eclesiástico y además, entre los trabajos anteriores al Código, Juan Bernardo Díaz de Lugo, *Practica criminalis canonica in qua omnia fere flagitia, quae a clericis committi possunt cum eorum poenis describuntur* (Lyón, 1561); C. Antonio Thesauro, *De poenis ecclesiasticis* (Roma, 1760); Riegger, *De poenitentia et poenis ecclesiasticis* (1772); Eck, *De natura poenarum secundum jus canonicum* (Berlín, 1860), Nicolás Munchen, *Das Kanonische Gerichtsverfahren und Strafrecht* (1865-66), Katz, *Ein Grundriss des Kanonischen Strafrechts* (Berlín, 1881); A. Mazzetti, *Manuale juris poenalis canonici;* P. H. Noldin, *De poenis ecclesiasticis;* Kahn, *Etude sur le délit et la peine en Droit canonique* (París-Nancy, 1898; obra de un sectario, en oposición con la Historia); José Hollweck, *Die kirchlichen Strafgesetze;* Miguel Lega, *Praelectiones. De delictis et poenis* (Roma, 1910).

Las fuentes principales para el Derecho anterior al Código, ó sea en el *Corpus iuris canonici,* son: Decreto de Graciano, 2.ª parte, causas I á VI y XXII, XXIII (que contiene principios generales). XXIV, XXVI, XXXII y XXXV; Decretales, libro V; Sexto, lib. V; Clementinas, lib. V; Extrav. de Juan XXII, tít. VIII á XIII; Extrav. com., lib. V.

El *Codex iuris canonici* trata la materia en el libro V, 2.ª parte. Sobre el Derecho penal en él contenido lo más completo hasta hoy publicado es la obra de Amor Ruibal, *Derecho penal canónico* (Santiago, 1919).

Pena. *Mar.* La extremidad de menor diámetro de una entena y también, cuando ésta está compuesta de dos partes empalmadas, la parte que termina en la extremidad más delgada. ‖ El extremo de las vergas de mesana antiguas. ‖ En las velas de cuchillo el puño alto.

Pena. *Mit.* Diosa del castigo.

Pena. *Sociol.* Aunque si se quiere, de una manera inconsciente é instintiva, los pueblos inferiores también consideran á la pena como una venganza ó reacción del cuerpo social contra los infractores de las costumbres y leyes, la cual se hace recaer, no sólo contra los autores y cómplices en el sentido corriente de estas palabras, sino también sobre individuos completamente inocentes y hasta sobre seres desprovistos de alma racional y, por lo tanto, de conciencia y de responsabilidad (árboles, rocas, animales de toda clase, etc.). No tiene, por lo tanto, nada de particular, que persiguiendo los salvajes y bárbaros una compensación, una reparación tan material como sea posible del hecho punible realizado, busquen en la moneda, como tipo ideal que sirve de medida al valor de todas las cosas, el medio más á propósito para reparar el daño ocasionado, recurriendo á la pena propiamente dicha, cuando se pone en juego la seguridad del Estado ó del cacique gobernante, ó en los casos en que la repugnancia suscitada por el crimen es de tanta monta, que se impone de una manera decisiva la separación del criminal del cuerpo social, aunque no sea más que como una medida de prudencia para evitar el enojo divino ó el de los espíritus protectores de la colectividad. V. Moral. *Sociol.* y Muerte (Pena de).

Pena eterna. *Teol.* Pena eterna es una pena que no tiene fin. Su realidad es un hecho, pues es *dogma de fe* que los que mueren en pecado mortal, ó en otras palabras, privados de la gracia de Dios, son condenados á penas eternas. Para las pruebas de este gravísimo dogma de nuestra religión, exposición y defensa, V. Infierno y Limbo. Allí también se declarará la clase de penas que padecen los condenados. V., además, Daño.

Pena mía. *Mús.* Baile y canción española del siglo XVI, del cual hace mención Cervantes en la *Ilustre fregona.* Toma su nombre de la letra de la canción que empezaba: *Pena mía, pésame.*

Pena temporal. *Teol.* Perdonado el pecado, no siempre se perdona *toda* la pena debida por causa de él á la divina justicia. Ciertamente se perdona la pena eterna, si se trata de un pecado mortal; pero puede quedar cierta pena temporal que *ó* se ha de pagar en la vida presente, *ó* en la otra. Sobre la pena temporal de esta vida y cómo puede el hombre satisfacer por ella ó librarse de ella, V. Satisfacción, Indulgencia y Misa.

Pena temporal de la otra vida es la que sufren aquellos que han muerto en gracia de Dios, pero sin extinguir plenamente la deuda de pena contraída por sus culpas durante la vida mortal. V. la voz Purgatorio.

Dispútase entre los teólogos sobre si será ó no temporal la pena debida á los condenados por los pecados veniales ó también por los mortales perdonados en cuanto á la culpa pero con residuo de pena, que ciertamente hubiera sido temporal, de morir en gracia. Hay las tres siguientes opiniones y las tres tienen no pocos defensores. 1) La primera afirma sin distinción que dicha pena es de hecho eterna, no de suyo, sino por razón del estado de pecado mortal en que se halla el condenado. (Así, verbigracia, Suárez. *De poenit.,* disp. 11, sect. 2, n. 11 y siguientes). 2) La segunda distingue entre la pena

debida á los pecados, perdonados ya en cuanto á la culpa, y la pena debida á los veniales no perdonados: y cree que ésta es eterna en los condenados, según explicaba la primera sentencia; pero la otra, esto es, la debida á un pecado ya perdonado, es tan sólo temporal (Santo Tomás, IV *Sentent.*, dist. 22, q. 1, a. 1 ad 5um). 3) La tercera afirma sin distinción que dicha pena es temporal, aunque la mancha del pecado venial jamás se borre en el condenado; y cree que las otras dos sentencias no se harmonizan bastante con la divina justicia (Escoto, IV *Sentent.*, dist. 21, q. 1, y muchísimos otros).

Penas de amor perdidas. *Lit.* Comedia de Shakespeare (V.).

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Boqueijón, ayuda de parr. de San Pedro de Loureda.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Cabañas, ayuda de parr. de San Esteban de Erines.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Cambre, ayuda de parr. de San Julián de Cela.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Cambre, parr. de Santiago de Sigrás.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de El Pino, parr. de San Lorenzo de Pastor.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Mellid, ayuda de parr. de San Vicente de Vitiriz.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Narón, parr. de San Martín de Jubia.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Touro, parr. de Santa Eugenia de Fao.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Valdoviño, parr. de San Martín de Villarrube.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Valdoviño, parr. de Santa Eulalia de Valdoviño.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Valdoviño, parr. de Santiago de Lago.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Pedro de Benquerencia.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, ayuda de parr. de San Pedro Félix de Cerdeiras.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de Santa María Magdalena de Pena.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervo, parr. de San Román de Villaestrofe.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, ayuda de parr. de San Martín de Cotá.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de Santiago de Trasmonte.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de San Pedro de Incio.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de San Julián de Vilachá de Mera.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Meira, parr. de Santa María de Meira.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monforte, ayuda de parr. de San Salvador de Seoane.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Neira de Jusá, parr. de Santa María de Penarrubia.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, ayuda de parr. de San Miguel de Quindimil.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Paradela, parr. de Santa María de Ferreiros.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de Santa María de Vian.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de Santiago de Gundivós.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Taboada, ayuda de parr. de Santa Marina de Cerdeda.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de Santiago de Parada.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cenlle, parr. de Santa María de Ceulle.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Nogueira de Ramuin, parr. de San José de Carballeira.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Parada del Sil, parr. de Santa María de Chandreja.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa Cristina de Villariño.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Pedro de Paredes.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Buen, parr. de Santa María de Cela.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Carbia, parr. de San Juan de Carbia.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Carbia, parr. de San Salvador de Camanzo.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de La Estrada, ayuda de parr. de San Martín de Riobó.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de La Estrada, parr. de Santa Cristina de Vinseiro.

Pena. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Lalín, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Donsión.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Lavadores, parr. de San Esteban de Beade.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Mondariz, parr. de San Martín de Portela.

Pena. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Villagarcía, parr. de Santa Eulalia de Afuera de Arealonga.

Pena. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est de Río de Janeiro, mun. de São João da Barra. Está formada por el río Parahyba del Sur.

Pena. *Geog.* V. Paina.

Pena (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cartelle, parr. de Santa Eulalia de Anfeoz.

Pena (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Guinzo de Limia, parr. de San Pedro de La Pena.

Pena (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Ambia, parr. de Santiago de Graña.

Pena (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Padrenda, parr. de San Ciprián de Padrenda.

Pena (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Villamarín, parr. de Reádegos.

Pena (La). *Geog.* V. San Pedro de La Pena.

Pena (Nossa Senhora). *Geog.* Barrio de Lisboa. En él se hallan varios monasterios antiguos y el hospital de San Lázaro para leprosos, que data del tiempo de las Cruzadas.

Pena (São Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, archidióc. de Braga, dist., conc. y comunidad de Villa Real, junto á la rib. der. del río Sordo; 820 h. Agricultura; minas de hierro. Fué villa antiguamente. Manuel I le concedió fueros en 1517.

Pena d'Agua. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Salvador de Escuadro.

Pena de Abajo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de Santa María de Proendos.

Pena de Arriba. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de Santa María de Proendos.

Pena de Arriba. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Troáns.

Pena de Arriba. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de Santa María de Rubín.

Pena de Cabras. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, ayuda de parr. de Santiago de Acebo.

Pena de Folenche. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Puebla de Trives, ayuda de parroquia de Santa María de Pena de Folenche.

Pena de Folenche. *Geog.* V. Santa María de Pena de Folenche.

Pena de Hedra. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero de Rey, parr. de San Félix de Paz.

Pena de Teaste. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Capela, parr. de Santa María de Rivadeume.

Pena de Vilabar. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Troáns.

Pena do Conso. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de Santa Marta de Meilán.

Pena do Chao. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de Santa María de Viñoás.

Pena do Poyo. *Geog.* Manantial caudaloso de Portugal. En invierno forma una laguna en los concejos de Porto de Mos y Torres Vedras. Según una leyenda, existen en el mismo tesoros ocultos.

Pena do Souto. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Riós, parr. de San Vicente de Navallo.

Pena do Vilar. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Adrián de Veiga.

Pena Edrade. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villalba, parr. de Santa María de Torre.

Pena Grande. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, parr. de Santa Eulalia de Pena.

Pena Lobo. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. y comunidad de Sabugal; 520 h. Agricultura.

Pena Vaqueira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Melón, parr. de Santa María de Melón.

Pena Vegosa. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Villameá, parr. de Santiago de Rubiás.

Pena Verde. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Guarda, dióc. de Vizeu, conc. de Aguiar da Beira, sit. á 4 kms. del río Dao; 1,200 h. Producción agrícola. Pasa junto á esta población la carretera de Aguiar á Celorico.

Pena. *Genealog.* Apellido de una antigua familia de Provenza (Francia), entre cuyos individuos se cuentan: *Hugo de Pena,* poeta del siglo XIII, muy querido en la corte de Carlos de Anjou, rey de Nápoles, y coronado poeta por la reina Beatriz, el cual murió en 1280; *Juan* (V.), y *Antonio,* consejero del Parlamento de Provenza, que murió en 1564. *Mme de Sevigné,* esposa del caballero de este nombre, y su hermano *Gabriel Pena,* señor de Saint Pons, que figura como testigo en el matrimonio de su sobrina, la célebre condesa de La Fayette, el 15 de Febrero de 1655, pertenecen también á esta familia.

Pena ó Penna (Arnaldo de la). *Biog.* Iluminador español del siglo XIV, n. en Barcelona. Llamábase Arnaldo Sangars, pero, por su maestría de pendolista, fué llamado de la *Pena* ó de la *Pluma.* En documentos notariales de los años 1361, 1363, 1368, 1389 y 1396, aparece como miniaturista y encuadernador de libros.

Pena (Joaquín). *Biog.* Crítico y polígrafo musical, n. en Barcelona en 1887. Ampliando la herencia de Letamendi y Marsillach, fué el verdadero iniciador, propulsor y director del movimiento en España en pro de las ideas artísticas de Ricardo Wagner. Sus conocimientos críticomusicales wagnerianos son profundísimos. Ellos le dieron una firme posición en sus valientes arremetidas contra las representaciones wagnerianas á estilo de ópera italiana, corrientes en nuestros teatros; campaña que desarrolló brillantemente en la revista catalana *Joventut.* Fundó después la *Associació Wagneriana,* que ha logrado difundir entre nosotros la música y las ideas estéticas del maestro de Bayreuth. Ultimamente renovó su labor crítica en *La Publicidad.* Como crítico wagneriano, y en general musical, puede calificársele de perfecto. A una fina percepción y completa documentación, añade una independencia absoluta de criterio y una exposición sin ambages del mismo, lo que le hace poco compatible con los miramientos interesados de empresas y editores. Ha vertido al catalán todos los dramas líricos y diversas obras teóricas de Wagner, siendo su versión adaptada á la música. Igualmente ha publicado en dicha lengua los textos literarios de diversas óperas y dramas musicales.

Pena (Juan). *Biog.* Matemático francés, n. en Provenza hacia el año 1528 y m. en París en 1558. Descendiente de una ilustre familia, entre cuyos individuos figuró, en el siglo XIII, el poeta Hugo de Pena, gozó Pena de mucha fama como erudito. Fué profesor en el Colegio de Presles y después en el *Collège Royal,* hoy *Collège de France,* en donde tuvo á su cargo la cátedra de matemáticas. Publicó una traducción latina de las *Esféricas,* de Teodoro Tripolito (París, 1558), y las *Euclidis optica et catoptrica et musica rudimenta* (París, 1557).

Pena (Lázaro). *Biog.* Médico francés, n. en Marsella y m. en París en 1653. Recibió el título de doctor por la Universidad de París en 1618, y fué profesor de la misma y médico de Luis XIII. Escribió: *Nova stirpium adversaria, perfacilis vestigatio, luculentaque accessio, ad priscorum, praesertim Dioscoridis, et recentiorum, materiam medicam* (Londres, 1590-1605).

PENABLE. adj. Que puede recibir pena ó ser penado.

PENACORBEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de Santa Catalina de Ponsana.

PENACOVA. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero (Portugal), en el dist. y dióc. de Coimbra; tiene

11 feligresías con 18,600 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. junto á la marg. der. del Mondego, á 19 kms. de la est. del f. c. de Souzellas; 3,500 h. Notable iglesia parroquial; capilla de Nuestra Señora de la Guía; hospital; agencia bancaria; hornos de cal; agricultura. Se menciona por vez primera en la historia en 1105. Recibió fueros y privilegios de Alfonso II y de Manuel I en 1219 y 1513.

PENACOVA (SÃO MARTINHO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Felgueiras, sit. junto á la marg. izq. del río Vizella; 510 h. Agricultura y ganadería.

PENACHADO, DA. adj. APENACHADO.

PENACHEADO, DA. adj. Se dice de las superficies que presentan muchos colores dispuestos sin orden visible.

PENACHERA. f. PENACHO. ‖ Pieza del casco en donde se pone el penacho.

PENACHI. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. y prov. de Lambayeque, dist. de Salas; unos 1,200 h. Sit. á 167 kms. de Lambayeque.

PENACHIO (SERAFÍN). *Biog.* Religioso dominico del siglo XVII; n. y profesó en Perusa. Fué muy conocido y estimado por su piedad y doctrina, debiéndole la Biblioteca Mariana la preciosa obrita *Compendio del santissimo rosario della gloriosa Vergine Maria, pel recitar in choro* (Perusa, 1609).

PENACHO. 1.ª acep. F. **Huppe.** — It. **Pennacchio.** — In. **Tuft of feathers.** — A. **Federbusch, Haube.** — P. **Pennacho.** — C. **Cresta, plomall, gallaret.** — E. **Plumfasko.** (Etim. — Del lat. *penna*, pluma.) m. Grupo de plumas que tienen algunas aves en la parte superior de la cabeza. ‖ Adorno de plumas que sobresale en los cascos ó morriones, en el tocado de las mujeres, en la cabeza de las caballerías engalanadas para fiestas reales ú otras solemnidades, etc. ‖ fig. Lo que tiene forma y figura de él. ‖ fig. y fam. Vanidad, presunción ó soberbia. ‖ PENACHO ELÉCTRICO. *Fís.* Rayo de luz que despide una punta colocada sobre el conductor de una máquina eléctrica cuando está cargada.

PENACHO. *Arquit.* Ornamento en forma de plumas de avestruz, que reemplazaba á veces al follaje en el capitel de orden compuesto. Dícese también de la superficie triangular particular á las pechinas.

PENACHO. *Artill.* En algunos tratados de la vieja artillería se encuentra este nombre aplicado á los proyectiles incendiarios y de iluminación, por lo que es de suponer se refiera á las *carcazas* y *polladas*. V. estos artículos.

PENACHO. *Bot.* El conjunto de brácteas terminales estériles, como en la piña de América, la corona imperial y el cantueso. También se ha llamado así á veces el vilano de semillas, como las de taray y adelfa, y P. Blanco designaba también con este nombre el vilano de las compuestas.

PENACHUDO, DA. adj. Que tiene ó lleva penacho.

PENACHUELO. m. dim. de PENACHO.

PENADA (JACOBO). *Biog.* Médico italiano, n. y m. en Padua (1748–1828). Perteneció á la Academia y á la Comisión de sanidad de su ciudad natal, donde era muy apreciado como clínico. Escribió: *Delle osservazioni medico-pratico-meteorologiche. Quinquennio primo dell anno 1786 Ano 1790* (Padua, 1792); *Saggio d' osservazioni e memorie sopra alcuni casi singolari riscontrati nelle esercizio della medicina e della anatomia pratica* (Padua, 1793–1804). *Memoria patologico-pratica sulla ottalmie non solo epidemiche, ma ancore contagiose* (Pavía, 1804); *Saggio di osservazioni medico-pratiche-meteorologiche* (1796–1804), y *Memoria sulla tosse convulsiva* (Verona, 1815).

PENADAMENTE. adv. m. PENOSAMENTE.

PENADEJO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puebla de Brollón, parr. de Santa María de Saa.

PENADÉS ó PANADÉS. *Geog.* Comarca natural de Cataluña, hoy dividida entre las prov. de Barcelona y Tarragona y sit. no lejos del litoral. Se extiende por el N. hasta el río Noya, por el E. y el S. hasta cerca del mar, en la costa llamada de Poniente, de la que está separado por algunas colinas, prolongación de la cadena litoral, y por el O. hasta el interior de la prov. de Tarragona, en la que sólo ocupa, empero, un reducido espacio. Consiste en una llanura ó serie de llanuras ligeramente onduladas que ocupan en junto una super. de 500 kilómetros cuadrados y están divididas por cerros de escasa altura, exceptuando los de Sant Pau, al N. de Villafranca y de Vallformosa al E. de Sant Martí Sarroca, que se destacan sobre toda la comarca, así como las sierras cortadas á pique que, al N. de Pontons y de San Quintín de Mediona, sirven de divisoria entre el PENADÉS y la cuenca superior del Noya. La comarca tiene un carácter esencialmente agrícola, y su producción principal consiste en excelentes vinos y alcoholes. Antes de la arbitraria división de España en las actuales provincias, el PENADÉS fué uno de los 12 corregimientos en que se distribuía Cataluña y estaba comprendido entre el mar y los corregimientos de Barcelona, Manresa, Cervera y Tarragona. Contaba más de 60 poblaciones que hoy componen el p. j. de Villafranca del Penadés, gran parte del de Igualada y el de Vendrell (Tarragona). Su cap. era Villafranca del Penadés.

PENADILLA. f. PENADO (especie de vasija).

PENADIZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Villar de Barrio, parr. de Santa María de Arnuiz.

PENADO, DA. p. p. de PENAR. ‖ adj. Penoso, ó lleno de penas. ‖ Difícil, trabajoso. ‖ Dícese de una especie de vasija usada antiguamente en España para beber, la cual se hacía muy estrecha de boca á fin de que fuese dando en corta cantidad la bebida. U. t. c. s. ‖ Dícese también de toda vasija muy estrecha de boca. ‖ m. y f. Delincuente condenado á una pena. ‖ m. *Germ.* GALEOTE.

PENADO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, des. por la der. en el Pará.

PENADOR. adj. Dícese del libro que en algunos pueblos tiene la justicia para anotar las penas en que condena á los que rompen con el ganado los cotos y límites de las heredades.

PENAFIEL. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto. Comprende 36 feligresías con 32,500 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, sit. en una colina, á 2 kms. de la marg. izquierda del Sousa; 5,000 h. Ofrece un aspecto agradable y tiene edificios modernos de elegante arquitectura. Los más notables son la iglesia matriz, la Casa de Misericordia, el asilo, el Museo de la Estrella, el teatro y varias capillas públicas. Hay en la población, además, un jardín público, varios cuarteles, Sindicato Agrícola, agencias bancarias, Caja de crédito, escuelas para niños y niñas, hospicio y numerosas quintas. Su industria consiste en la fa-

bricación de relojes, medias y papel de paja de mijo. Est. f. c. y de telégrafos.

Historia. PENAFIEL debe su fundación á la existencia de un castillo cerca del río Sousa. En tiempo de la dominación árabe gozó de bastante importancia y tuvo tres iglesias conservadas mediante el pago de determinados tributos. Reconquistada en el siglo XII, Alfonso III mandó establecer distintos mercados que se convirtieron después en ferias célebres. Cerca de PENAFIEL se ven vestigios de monumentos druídicos.

PENAFORTE (RAIMUNDO ULISES DE ALBURQUERQUE). *Biog.* Sacerdote y escritor brasileño, nacido en Jardim en 1855. Estudió en el Seminario de Fortaleza y fué luego profesor del del Crato y canónigo de la catedral de Belem. Elocuente orador y distinguido periodista, filósofo y orador, pertenece á gran número de sociedades científicas y literarias. Ha sido redactor de numerosos periódicos, y ha escrito: *A philosophia positiva, A Egreja Catholica e a abolição, Echos da alma, Os retirantes,* poema; *Os esplendores do culto mariano,* y *Cenontologia ou ensaios de sciencia e religião.*

PENAGACHE. *Geog.* Monte de la prov. de Orense; se levanta en los límites de Portugal.

PENAGARFÁS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Carbia, parr. de San Pedro de Salgueiros.

PENAGOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, que consta de 579 e. y albergues y de 1,826 h.; se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arenal, lugar á	3	120	320
Bersosa Corra, caserío á . .	5	14	12
Cabárceno, lugar de	—	138	605
Llanos, aldea á	4	78	185
Penagos, lugar á.	2	86	291
Quintana, barrio á	1	15	55
Sobarzo, lugar á.	2	97	308
Grupos inferiores y c. diseminados.	—	31	50

Corresponde al p. j. de Santoña, dióc. de Santander, y está sit. á 45 kms. de la cabeza del partido y á 5 kms. de la est. de Sarón, que es la más próxima, en la carr. de Torrelavega á la Cebada. Produce maíz, alubias y hierba; cría de ganado vacuno, lanar y caballar; canteras y fab. de yeso. Escuelas nacionales. Minas de hierro.

PENAGOS ZALABARDO (RAFAEL DE). *Biog.* Dibujante español, n. en Madrid el 7 de Marzo de 1889. Estudió en la Escuela de San Fernando, de Madrid, y más tarde (1914) estuvo en París y Londres, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios. Durante siete años obtuvo el primer premio en el concurso de carteles para el baile de máscaras del Círculo de Bellas Artes de Madrid. Ganó también el primer premio en el concurso de las casas Amatller (1914) y Gal (1915) y el segundo en el concurso de *La Novela Cómica* (1917), y todos estos triunfos le han dado á conocer como uno de los mejores cartelistas modernos. Ha ilustrado las últimas ediciones de novelas y cuentos para niños de la casa Calleja y colabora asiduamente en *La Esfera, Mundo Gráfico, Nuevo Mundo* y *Blanco y Negro.*

Rafael de Penagos Zalabardo

Afrodita, por Rafael de Penagos Zalabardo

PENAGRANDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Moraña, parr. de San Martín de Laje.

PENAGUIÃO (CONDES DE). *Genealog.* Título portugués concedido por Felipe I á Juan Rodríguez de Sa y Menezes en 1538. El segundo conde fué Francisco de Sa y Menezes (1598-1647), camarero mayor del rey y alcalde mayor de Oporto. ‖ Su hijo *José Juan Rodríguez de Sa y Menezes,* el tercer conde (1619-1658), tomó parte en la revolución de 1640 y fué camarero mayor de Juan IV y de Alfonso VI. Consejero de Estado y de Guerra, fué enviado á Inglaterra para solicitar la alianza de Cromwell, pero fracasó en su intento y volvió á Portugal sumamente disgustado, no sólo por su derrota diplomática sino por haber sido ajusticiado su hermano Pantaleón (V.) en Londres. Tomó parte luego en el cerco de Badajoz, donde fué hecho prisionero por Luis de Haro, y más tarde debió recobrar la libertad. Hombre instruído y amante de las letras, publicó una obra titulada *Ultimas acções d'el-rei D. João IV* y un *Elogio funebre do principe D. Theodosio.* ‖ Su hermano *Pantaleón de Sa y Menezes* le acompañó en su viaje á Inglaterra, y en Londres tuvo un desafío con el inglés Tomás Howe, al que mató. Preso Pantaleón, el conde de Penaguião fué con todos los embajadores que se hallaban en Londres á solicitar clemencia para el duelista, pero el dictador se negó á ponerle en libertad, accediendo sólo á enviar un traje á Pantaleón para que se disfrazase y huyese, como así lo hizo, refugiándose en casa de un médico al que se le dió una gruesa suma para que lo ocultase. El médico, deseando hacer un negocio doble, denunció el hecho á las autoridades y el pobre hidalgo fué de nuevo preso y condenado á la última pena, después de una vida llena de aventuras afortunadas. ‖ Heredó el título un hijo de *José Juan,* que recibió des-

pués el de marqués de Fontes, en el cual continuaron sus sucesores, hasta que lo cambiaron por el de Abrantes.

PENÁGUILA. *Geog.* Río de la prov. de Alicante, en el p. j. de Alcoy. Tiene su origen en tierras del mun. de su nombre, se encamina hacia el N. y des. en el río Alcoy.

PENÁGUILA. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, que consta de la villa de su nombre y 173 e. y albergues aislados. Tiene 1,421 h. *(penaguilenses)* y 419 e. según el censo de 1910. Corresponde al partido judicial de Alcoy, dióc. de Valencia, y está sit. á 13 kms. de la cabecera del partido, que es la estación más próxima, en la carr. de Alcoy á Villajoyosa, en las vertientes de la sierra Aitana. Terreno montañoso, regado por diferentes arroyos que contribuyen á formar el río Penáguila. Produce principalmente cereales y vino. Alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; industrias harinera y de fab. de hormillas y de cajitas de madera para farmacia. En las márg. del río hay un manantial de agua sulfurosa. Es población muy antigua y conserva todavía los restos de una fortaleza romana y otros monumentos. En 1254 la arrebató á los moros Jaime *el Conquistador,* y si bien poco después se rebelaron, los que aun quedaban en ella fueron pronto sometidos.

Vista de Penáguila (Alicante)

PENAHUEN. *Geog.* Cas. de Chile, en la provincia de Arauco, dep. de Cañete, 70 h.

PENAJOIA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. y conc. de Lamego, sit. junto á la marg. izq. del Duero; 3,200 h. Antigua iglesia parroquial, escuelas, agricultura y ganados lanar y vacuno. Existía ya en el siglo XII, y Tristán de Acuña la poseyó en señorío.

PENA-JONG. *Geog.* Pobl. del Tibet, en la prov. de Utsang, sit. á 30 kms. ESE. de Shigatsé, en las márg. de un afl. der. del Tsang-po ó Alto Brahmaputra.

PENAJUVEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de San Cristóbal de Cervela.

PENAL. (Etim.—Del lat. *poenalis.*) adj. Perteneciente ó relativo á la pena ó que la incluye. ‖ m. PRESIDIO (establecimiento penal ó penitenciario). ‖ Edificio en que se hallan los reclusos en prisión mayor.

PENAL. *Der.* V. PENITENCIARÍA.

PENAL (DERECHO). *Der.* V. DERECHO *(Derecho penal).*

PENAL (ESTABLECIMIENTO). *Der.* Establecimiento ó edificio donde se cumplen las penas de privación de libertad por encerramiento cuando tienen carácter aflictivo. V. PRISIONES. *Der.*

PENALES (CUERPO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS). *Der.* V. PRISIONES. *Der.*

PENAL (EL). *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Tegucigalpa, mun. de Marale.

PENALIDAD. 1.ª acep. F. Pénalité.—It. Penalità.—In. Penalty.—A. Strafbestimmung.—P. Penalidade.—C. Penalitat.—E. Penado. f. Trabajo, aflicción, molestia, incomodidad. ‖ Calamidad, desgracia, desventura. ‖ *For.* Calidad de penable. ‖ Sanción impuesta á sus preceptos por la ley penal, las ordenanzas, etc.

PENALISTA. com. CRIMINALISTA. ‖ Perito en Derecho penal.

PENALMENTE. adv. m. Por vía de pena; con penalidad.

PENALONGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Blancos, parr. de Santa María de Pejeiros.

PENALONGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Mondariz, ayuda de parr. de San Andrés de Meirol.

PENALTA. *Geog.* Cas. de la prov. de Orense, mun. de Celanova, parr. de San Pedro de Mourillones.

PENALTA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Nogueira de Ramuin, parr. de Santa María de Viñoás.

PENALTA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Caldas de Reyes, parr. de Santa Marina de Arcos da Condesa.

PENALTY. (Pronúnciese *pénalti.*) Palabra inglesa que significa *castigo, pena,* que usan con frecuencia los aficionados á los deportes.

PENALVA. f. *Entom.* (*Penalva* Walk.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los estenopelmatinos. Se conoce una sola especie, *P. lateralis* Walk., propia de Australia.

PENALVA. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, en el Est. de Marañón, comarca de Vianna. El municipio comprende un solo distrito, dividido en 14 cuarteles, y tiene una población aproximada de 7,000 h. La villa está sit. en la marg. izq. del río Cajary y pertenece á la *orago* de São José. En sus alrededores se produce café, cacao, caña de azúcar, mandioca, tabaco, algodón y mijo. Cría de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Correo y Telégrafo; escuelas.

PENALVA D'ALVA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. de Oliveira do Hospital, sit. en un valle profundo, junto á la marg. der. del río Alva; 1.600 habitantes. Agricultura y ganadería. Fué cabecera de un concejo suprimido en 1514.

Penalva do Castello. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Alta (Portugal), en el dist. y dióc. de Vizeu. Comprende 12 feligresías con 13,500 h. Su cabecera es Castendo de Penalva (V.).

Penalva (Fernando Telles da Silva y Manuel Telles da Silva, marqueses de). *Biog.* V. Telles.

Penalva y Uríos (Francisco). *Biog.* Eclesiástico y profesor español, n. en Orihuela (Alicante) el 19 de Febrero de 1812 y m. en Alicante el 13 de Diciembre de 1879. Estudió humanidades y filosofía en la antigua Universidad instalada en su ciudad natal, unida al Colegio de Padres Predicadores. Su vocación á la vida monástica le indujo á ingresar en la orden de Santo Domingo, cuyo hábito tomó en 1827 en el convento que la citada orden tenía en Murcia, y allí completó sus estudios de filosofía é hizo los de teología, los que una vez concluídos fué nombrado lector en filosofía, dedicándose desde entonces á la enseñanza. La ley de exclaustración de 1835 le obligó á dejar la orden, y fué nombrado regente de las cátedras de filosofía moral, religión y retórica de la Escuela Normal de Maestros, instalada en Orihuela En 1847 obtuvo la cátedra de religión y moral del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Alicante, cátedra que desempeñó hasta su muerte. Por la exclusiva voluntad del prelado de la diócesis, fué cura de la parroquia de Santa María, de Alicante; después ganó las oposiciones á la canonjía magistral de la Colegiata y aceptó el cargo de abad por indicación del mismo prelado; rehusó el decanato de Cuenca y fué presentado para tres sillas episcopales, que no quiso admitir, por no reconocerse con méritos y dotes para tan elevados cargos, con la circunstancia especial de que Su Santidad el papa Pío IX le tenía indicado para una de ellas, como tuvo ocasión de significárselo el Nuncio apostólico en Madrid. Penalva y Uríos perteneció á diferentes corporaciones literarias, de instrucción y de beneficencia, y se atrajo siempre la estimación general. El Ayuntamiento de Alicante ha honrado dignamente la memoria de Penalva y Uríos. Por su iniciativa, los restos mortales de este virtuoso sacerdote yacen enterrados en la misma Colegiata; en honor del mismo se le ha erigido un monumento en el mismo templo y una de las plazas de esta ciudad lleva el nombre del *Abad Penalva*. Dió á la imprenta un sermón *Al Niño Jesús*, predicado en Mula en 1841; el *Discurso inaugural pronunciado el día 1.° de Octubre de 1849 en la solemne apertura del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Alicante*, el *Sermón que en acción de gracias á la Santísima Faz, venerada en la ciudad de Alicante, por el restablecimiento de S. M. la Reina (q. D. g.), dijo en la Colegial insigne de dicha ciudad*, y el *Manual de Religión y Moral para uso de la niñez estudiosa* (Alicante, 1849).

PENALVO (José Manuel). *Biog.* Poeta y sacerdote portugués, n. en Lisboa en 1697 y m. en fecha desconocida. En 1721 acompañó á Angola al obispo fray Manuel Santa Catalina y escribió numerosas obras, entre las que citaremos: *Arte comica, doutrina de theatro; Arte de ortografia*, loas, romances, etc., casi todo impreso con un nombre supuesto. Además, dió al teatro *Dado por justiça o cetro, Da fe o trono Affonso exalta*, y 23 *Diálogos* representables.

PENAMA. *Geog.* Montaña de la prov. de Orense; forma parte de la cordillera que se prolonga hacia Portugal ganando allí en altura. Tiene 936 m. de altura y se levanta al SSO. de Allariz, sirviendo de divisoria entre las aguas del río Arnoya al N. y las del Limia al S.

PENAMÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Martín de Pazo.

Penamá. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Gomesende, parroquia de Santa María de Pao.

PENAMACOR. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Baja (Portugal), en el dist. de Castello-Branco, dióc. de Guarda. Comprende 12 feligresías con 13,200 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en un monte, á 1 km. de la marg. izq. del Ceife, y á 3 del Taliscas sobre el cual hay un puente; 3,500 h. Está edificada en torno de un castillo antiguo. Tiene iglesia parroquial, Casa de Misericordia, hospital puesto bajo la advocación de San Antonio, convento de capuchinos, escuelas para niños y niñas. Su industria consiste en la agricultura y en la explotación de una mina de galena argentífera, y de las aguas mineromedicinales que existen en su término. Celebra importantes ferias el 28 de Agosto, 21 de Septiembre y 30 de Noviembre. Estación en la l. f. de Fatella-Penamacor.

Historia. Penamacor gozó ya de importancia en las épocas visigótica y árabe, datando el castillo, que conserva intacta la torre del homenaje, de 1180. En 1300 el rey don Diniz la hizo rodear de murallas que han desaparecido hoy. Manuel I le concedió privilegios en 1510, y en 1529 Juan III instituyó conde de Penamacor á Luis da Silveira, título que fué después anulado por Juan IV.

Penamacor (Lope de Alburquerque, conde de). *Biog.* Hidalgo portugués que fué camarero mayor del rey Alfonso V. Cuando este soberano quiso intervenir en los asuntos de España, envió á Penamacor al reino vecino para saber los elementos con que allí podía contar, y satisfecho el rey de las gestiones de su vasallo le concedió el título de conde. En el reinado siguiente tomó partido con la nobleza contra Juan II y coadyuvó á la conspiración del duque de Vizeu, pero pudo escapar y desde entonces anduvo por el extranjero conspirando no sólo contra el rey, sino también contra su patria.

PENAMAIOR (O Salvador). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Paços de Ferreira; 1,200 habitantes. Iglesia parroquial; escuelas; agricultura; elaboración de mantecas.

PENAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Martín de Suarna.

PENAMAZADA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pol, parr. de Santa María de Balonga.

PENAME. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Neda, parr. de Santa María de Neda.

PÉNAME. (Etim. — De *pena*, 3.ª pers. de sing. del pres. de indic. del verbo *penar*, y el pron. *me*.) m. *prov. Arag.* Pésame.

PENAMOURA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Mondoñedo, parr. de Santa María de Viloalle.

PENAMUELA. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Mamed de Fonteula.

PENA-NANG-CHU, NIANG-CHU ó PAINOM. *Geog.* Río del Tibet, en la prov. de Utsang. Nace en la vertiente septentrional del Cha-

malhari, se dirige al NNE., atravesando el lago Rham-tso y luego al NNO., pasa por Pena-jong y Shigatsé, y después de un curso de 220 kms. desemboca por la der. en el Tsang-po ó Alto Brahmaputra.

PENANDUBA. *Geog.* Sierra y lag. del Brasil, en el Est. de Ceará, mun. de la Palma.

PENANG. *(Isla de la nuez de betel.) Geog.* División de la colonia inglesa de la península de Malaca, llamada *Straits Settlements*. Es la más septentrional de la colonia y se compone de la isla de PENANG, de 280 kms.², sit. en la costa occidental de dicha península, á la entrada N. del estrecho de Malaca y llamada antes oficialmente isla del Príncipe de Gales; de la prov. de Wellesley, zona peninsular de 13 kms. de ancho, que se extiende á lo largo de la costa por espacio de 72 kms. y ocupa una super. de 725 kms.² y, en fin, de los Dindings, que á su vez comprenden la isla Pangkor y una faja de terreno del continente sit. frente á ella. Tiene en junto una población que en 1917 se calculó en 298,413 h. El comercio de importación en 1916 alcanzó la suma de de 15.993,416 libras esterlinas y el de exportación la de 14.573,145 libras. La isla de PENANG está en su mayor parte cubierta de matorral y es de mucha importancia comercial, siendo su cap. Georgetown, que se levanta en su extremo NE. y viene como puerto después de Singapore. La ciudad, que tiene unos 100,000 h., está defendida por algunos fuertes. La isla fué cedida á Inglaterra en 1785 por el sultán de Kedah y organizada luego por la Compañía de las Indias Orientales, que poco después compró el territorio correspondiente á la actual prov. de Wellesley. En 1806 PENANG fué convertida en una presidencia con igual categoría de Madrás y Bombay y continuó siendo la sede principal del gobierno de las colonias del Estrecho, hasta 1832 en que la substituyó Singapore.

PENANGO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Alejandría, círc. y á 20 kms. SO. de Casale Monferrato, entre montañas; 230 h. (2,030 con el municipio).

PENANTE. p. a. de PENAR. Que sufre pena. ‖ adj. PENADO (vasija antigua). ‖ m. fam. Amante, galanteador.

PENANTIA. f. *Bot.* V. PENNANTIA.

PENAPETADA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Puebla de Tribes, ayuda de parroquia de San Esteban de Penapetada.

PENAPETADA. *Geog.* V. SAN ESTEBAN DE PENAPETADA.

PENA-PIÑEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, parr. de San Martín de Curbián.

PENAR. 1.ª acep. F. Châtier, punir. — It. Punire. — In. To chastise. — A. Strafen. — P. Punir. — C. Castigar. — E. Punasigni. v. a. Imponer pena á uno. ‖ v. n. Padecer, sufrir, tolerar un dolor ó pena. ‖ Padecer las penas de la otra vida en el purgatorio. ‖ Agonizar mucho tiempo. ‖ v. r. Afligirse, acongojarse, padecer una pena ó sentimiento. ‖ v. a. *Germ.* Decir, hablar, referir.

PENAR UNO POR UNA COSA. fr. fig. Desearla con ansia.

PENARES. m. *Zool.* (*Penares* Gray.) Género de espongiarios del grupo de las esponjas acalcáreas, orden de las tetractinélidas, familia de los estelétidos (*Stelletidae* Sollas), que vive en el Mediterráneo.

PENARREDONDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Valle de Oro, parr. de Santa Eulalia de Budián.

PENARRUBIA. *Geog.* Ald. de la prov. y municipio de Lugo, parr. de San Miguel de Orbazay.

PENARRUBIA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, parr. de Santa María de Penarrubia.

PENARRUBIA. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE PENARRUBIA.

PENARTH. *Geog.* Pobl. marítima de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Glamorgan, á 5 kms. S. de Cardiff, en la entrada meridional de la bahía de Cardiff; 6,230 h. Los docks de PENARTH, que ocupan una super. de 7 hectáreas, son tal vez los más importantes del canal de Bristol. La ciudad, pintorescamente situada, es muy frecuentada en verano y escogida como estación balnearia. Término de un empalme de la l. f. de Cardiff á Swansea.

PENAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mellid, ayuda de parr. de Santa María de Mellid.

PENAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Son, parr. de San Pedro de Baroña.

PENAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Montederramo, parr. de San Vicente de Abeledos.

PENAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Catoira, parr. de Santa Eulalia de Oeste.

PENAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Miguel de Galegos.

PENAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Jorge de Ribadetea.

PENAS. *Geog.* Ensenada de la costa de Chile, en el océano Pacífico. Se abre entre el cabo de Tres Montes al N. y las islas de Guayaneco al S. y tiene 75 kms. de largo por 40 de anchura mínima. Su costa oriental es muy quebrada y está partida por abras y profundos estuarios, mientras en su extremo NE. forma el seno de San Esteban; en el NO. otro extenso seno sobre la costa oriental de la península de Tres Montes y por el lado S. deja las indicadas islas de Guayaneco y al E. de las mismas la entrada N. del canal de Messier. Es poco profundo, pero limpio de escollos.

PENAS (LAS). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Baños de Molgas, parr. de San Esteban de Ambia.

PENAS AGUDAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Jove, parr. de San Isidoro de Monto.

PENAS ALBAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Coles, ayuda de parr. de Santa Marina de Alban.

PENAS DE ALAJE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Valle de Oro, ayuda de parr. de San Juan de Alaje.

PENAS ROIAS. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y comunidad de Mogadouro, situada junto á un afl. del río Angueira; 640 h. Ruinas de un castillo. Producción agrícola. Esta población perteneció á los Templarios. Extinguida dicha orden en 1311, pasó la villa á formar parte de los dominios de la Corona, que la cedió en encomienda á la orden del Cristo.

PENAS RUBIAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, parr. de San Salvador de Pacios de la Sierra.

Penas ó Peón (San). *Hagiog.* Su martirio se conmemora el 11 de Febrero.

PENASALBAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Moeche, parr. de San Jorge de Moeche.

PENASCAES. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga; conc. y comunidad de Villa Verde; 300 h. Producción agrícola; ganado y caza.

PENASILLAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de San Juan de Lage.

PENATES. m. pl. fig. El hogar doméstico.

Trasladar sus penates. fr. fig. y fam. Cambiar de domicilio.

Penates. (Etim. — Del lat. *penates.*) m. pl. *Mit.* Dioses domésticos á quienes daba culto la gentilidad. Colocábanse en la parte más recóndita y retirada de las habitaciones puestas bajo su custodia, y al principio no eran considerados más que como protectores de las familias; mas luego pasaron á serlo también del Estado, y hubo así dos clases de penates, los *públicos ó mayores,* y los *menores, familiares ó privados.* Los primeros tenían sus imágenes en el templo de Vesta, en Roma; los segundos eran parecidos á los patroos griegos. Diferenciábanse de los Lares, en que éstos presidían á la tranquilidad interior del Estado y de las familias, mientras que aquéllos velaban por la prosperidad exterior de la República. El culto de los penates estaba muy admitido en Roma, donde una ley de las Doce Tablas lo prescribía expresamente. Se les ofrecían libaciones, incienso y algunas veces sacrificios. Sus imágenes se conservaban en la *Penetralia,* en el centro de la casa. No puede precisarse si se adoraban todos los dioses como penates, ó bien si sólo se aplicaba este nombre á alguno de ellos. Menciónase como penates á Júpiter, Juno, Minerva, Vesta, Neptuno, Apolo, etcétera, y en medallas y monedas aparecen representados de muy diferentes maneras. V. Lares.

Bibliogr. Klausen, *Aeneas und die Penaten* (Hamburgo, 1839-40).

PENATÍGERO. *Mit.* Epíteto de Eneas, que se llevó de Troya sus dioses tutelares, los futuros penates del Estado romano.

PENÁTULA. f. *Zool.* Pennátula.

PENATULARIOS. m. pl. *Zool.* Pennatularios.

PENAVAIRE (Juan Gregorio). *Biog.* Violinista y compositor francés, n. en Lesparre y m. en París (1840-1906). Discípulo de Willem, Elwart y Fetis, formó parte por espacio de muchos años de la orquesta de la Opera Italiana, de París, y dirigió la del teatro de Nantes. Entre sus obras, citaremos: *Torquato Tasso, Miguel de Cervantes,* y *La vision des Croisés,* poemas sinfónicos; las óperas cómicas *Chanson de mai* (1872), *Ninette et Ninon* (1872), *Le contraste* (1889), y *Monseigneur Scapin* (1891), y el baile de espectáculo *Les folies d'Espagne,* así como numerosas melodías vocales y composiciones instrumentales.

PENAVELLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Mateo de Oliveira.

PENAVERDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cualedro, parr. de San Martín de Rebordondo.

PENAVICO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trasparga, parr. de Santa Cruz de Parga.

PENAVID. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Sebastián de Devesos.

PENAVOY. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parr. de Santa María de Paradela.

PENAWAR DJAMBI. *Bot.* Llamado también *pulu, ó pajas hemostáticas,* que está constituído por los pelos articulados, largos, sedosos, pardos y brillantes de la base del pecíolo de varios helechos arbóreos, especialmente del *Cibotium Barometz* y otras especies del mismo género, que crecen en la India y las islas del Pacífico.

PENBOYR. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Caermarthen, á 5 kms. SE. de Newcastle-in-Emlyn; 1,290 h.

PENBROOK. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Dauphin; 1,462 h. según el censo de 1910.

PENBRYN. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el País de Gales, condado y á 13 kms. ENE. de Cardigan; 1,390 h. Restos de dos antiguos campos fortificados.

PENC (Felsö) **ó PENCS.** *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado, dist. y á 20 kms. SE. de Neograd, junto á un pequeño afl. izq. del Danubio; 1,160 h.

PENCA. (Etim. — Del lat. *pinax,* tabla.) f. Hoja carnosa de ciertas plantas, como la de la chumbera, la pita y ciertas hortalizas. ‖ Parte carnosa de ciertas hojas, cuando en su totalidad no lo son; como las de la berza. ‖ fig. Pedazo de cuero ó vaqueta con que el verdugo azotaba á los delincuentes.

Penca de tusa. *Hond.* Conjunto de todas las hojas en que está envuelta la mazorca de maíz. ‖ Penca de sangre. *Hond.* Chorro de sangre que brota de una herida cuando se ha cortado una arteria.

A la pura penca. m. adv. fig. *Arg.* Mal vestido ó indecente. ‖ Coger una penca. fr. fig. *Arg.* Emborracharse. ‖ Hacerse uno de pencas. fr. fig. y fam. No consentir fácilmente en lo que se le pide, aun cuando lo desee el que lo ha de conceder. ‖ Desentenderse de un asunto cualquiera. ‖ Fingir indiferencia, aun cuando exista verdadero interés por la cosa de que se trata.

Penca. *Dep.* Nombre que se da en la República del Uruguay á ciertas carreras de caballos muy en uso entre los gauchos. Se hacen en el campo, en ciertas fiestas de las pulperías, y consisten en simples carreras en línea recta por un camino dividido en dos secciones mediante una hilera de estacas clavadas, que se llama *anderíbel.* Los caballos se reparten en dos grupos, uno á cada lado del anderíbel, á fin de poder correr con más holgura.

Penca. *Bot.* Nombre chileno de la *Cucurbita mammeata.* Barnades llamaba así al pecíolo común de la hoja compuesta.

Penca. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Río Seco, pedanía de Villa de María.

Penca. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Loreto, prov. de Huayaga, dist. de Tingo María; unos 25 h.

PENCAGUA. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Linares, dep. de Parral; 450 h. Está situada al S. de la capital del departamento, en la marg. septentrional del río Perquilauquén. ‖ Fundo de la prov. de Maule, dep. de Itata, sit. al S. de la capital del departamento.

Gauchos uruguayos disponiéndose á correr una penca. (Montevideo)

PENCAGUA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. del Ñuble, dep. de San Carlos; 550 h. Sit. cerca del fundo de Toquigua.

PENCAHUE. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Colchagua, dep. de Caupolicán; 600 h. Está sit. al O. de Taguatagua, y tiene capilla, estafeta y Correo.

PENCAHUE. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Talca; 470 h. Está sit. á 16 kms. al O. de la capital del departamento, hacia los 35° 24′ de lat. S. y 71° 52′ de long. O. de Greenwich, en una llanura fértil, á pesar de su escasez de agua, entre la sierra que se levanta á la der. del Río Claro y las montañas del E. de Livan. Lo atraviesa el riach. de los Puercos. Iglesia parroquial, escuelas gratuitas, Correo y Registro civil. Es cabeza de la municipalidad de su nombre, que comprende las subdelegaciones de Pencahue y Tapihue. Su nombre procede de las palabras indígenas *penca,* especie de calabaza, y *hue,* lugar.

PENCAITLAND. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado y á 8 kms. SO. de Haddington, junto al Tyne; 1,110 h. Antigua iglesia muy interesante.

PENCALES. *Geog.* Cerro de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje. Se levanta en la pampa de Olain, á los 30° 45′ de lat. S. y 64° 36′ de long. O. de Greenwich, y tiene 1,200 m. de altura. ‖ Lug. poblado de la misma prov., en el dep. de Punilla, pedanía de Dolores.

PENCALITO. *Geog.* Rancherío de la República Argentina, en la prov. de San Luis, dep. de la Capital, sit. á los 33° 20′ de lat. S. y 66° 32′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 417 m. de altura.

PENCAPAMPA. *Geog.* Chacra del Perú, en el dep. de Amazonas, prov. y dist. de Chachapoyas; unos 80 h.

PENCAR. (Etim. — De *penca,* azote.) v. a. *Germ.* Azotar el verdugo.

Deriv. **Pencado, da.**

PENCARREG. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Caermarthen, á 6 kms. SO. de Lampeter, junto al Teifi; 1,190 h.

PENCAS. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Río Seco, pedanía de Candelaria. ‖ Hay otro de igual nombre en la misma prov., dep. de San Alberto, pedanía de Carmen.

PENCATITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *Predazzita.* Mezcla de caliza y brucita, cuya fórmula es

$$CO_3Ca + MgO(?)$$

ó bien

$$CO_3Ca + MgO . H_2O$$

Aunque no cristaliza, presenta cierta estructura cristalina, ó más bien sacaroidea marcada; el color es blanco ó blanquecino; la dureza 3 y el peso específico no se separa gran cosa del asignado para el carbonato de calcio romboédrico. No se funde la pencatita al más enérgico fuego del soplete largo tiempo sostenido, mas tórnase luminosa y adquiere intensísimo brillo; colora la llama de rojo amarillento, si antes se ha humedecido el mineral con ácido clorhídrico; la masa calcinada presenta una reacción alcalina muy enérgica, y hállase formada de cal cáustica y magnesia; se disuelve con efervescencia en los ácidos minerales, y el líquido resultante, luego de diluído, no precipita con el sulfúrico si no se añade alcohol; da en cambio muy claras las reacciones peculiares de los compuestos cálcicos y magnésicos, empleando los reactivos de ambos. Forma serie con la reichita, la prunerita, el ragoulki, la sericolita, la prasocroma, la neotipa, la estroncianocalcita, la hematoconita, la sideroconita, la ridolfita y el gurofián, que contiene cierta proporción de magnesio; siendo, por lo tanto, asimilable al mineral la calcimangita y la tetalita, que contienen manganeso en cantidades muy apreciables, la plumbocalcita ó cárbonato de calcio más ó menos plombífero, y la hidronita, que es una caliza hidratada, la cual preséntase pulverulenta y no forma nunca masas compactas; hay, además, la pedracita y la pencatita, que no se consideran combinaciones definidas, sino mezclas muy homogéneas, pero variables en lo tocante á los elementos que las constituyen y

á las proporciones de los mismos; de ordinario se pueden considerar tránsitos ó cuerpos intermediarios entre la caliza y la dolomía, ó sea el carbonato doble de calcio y de magnesio de composición definida, el cual forma la masa de muchas rocas llamadas dolomíticas. El color obscuro de la pencatita proviene, según Groth, de una mezcla con la pirrotina. Se halla en España, en la serpentina de la serranía de Ronda.

PENCAZO. m. Golpe dado con la penca.

PENCESTA. *Mit.* Isla en la cual abordaron los argonautas, y de donde fué arrebatada Proserpina por Plutón.

PENCI (Emilio). *Biog.* Literato italiano, n. en Milán en 1850. Fué profesor de literatura y filosofía en Suiza, y posteriormente en Tarento, Monza y Milán. Colaboró en el *Patriotta, Emporio Pittoresco* y otros, y publicó: *Perchè si studia,* discurso; las colecciones de cantos y poesías: *Le cinque giornate, L'Etna* (1872), *Tocchi d'arpa* (1874), *Ferruccio,* drama (1874); *Aldo Leni, Presso al Vulcano* (1877), *Suono dell'Alpi* (1878), dos estudios sobre Alfredo Musset (1879), *Aspirazioni,* volumen de versos; *Giovanni Verri,* drama (1880), etc.

PENCILARIA. f. *Zool.* (*Pencillaria* Gray, *Polymastia* Bowerbank.) V. Polimastia.

PENCIN ó PIENTCHIN. *Geog.* Pobl. de Austria, en Moravia, círc. de Olmütz, dist. y á 16 kms. SSO. de Littau, en las montañas de Hamma, junto al nacimiento del Blatta, afl. der. del Morava ó March; 660 h. (920 con el mun.).

PENCINI (Inocencio). *Biog.* Teólogo y religioso dominico italiano, n. en Venecia hacia el año 1621 y m. en 1689 ó 1690. Cuando no contaba más de veintitrés años, se le confió la cátedra de filosofía de la Universidad de Padua. Fué, además, maestro en Sagrada Teología, provincial de Venecia y primer regente de estudios. Se distinguió también como predicador elocuente. Publicó, entre otras obras: *Nova veteris Legis mystico-sacra Galaxia Scripturae... hoc est, luculenta Commentaria in Genesim, Exodum, Leviticum, Numeros, Deuteronomium,* etc. (Venecia, 1670); *In Mattaeum, Marcum, Lucam et Joannem,* etc. (Venecia, 1678-85); *Commentarius in Cantica canticorum sub nomine D. Thomae Aquinatis,* etc. (Lyón, 1652); una obrita titulada *De Conceptione B. Mariae Virginis* y numerosos sermones. Se le atribuye infundadamente el *Corpus totius Hermeneuticae Sacrae,* que es del padre José Policepia.

PENCK (Alberto). *Biog.* Geógrafo alemán, n. en Leipzig en 1858. Hizo sus estudios en su ciudad natal y en Munich y es doctor en filosofía y en ciencias de las Universidades del Cabo, Oxford y Nueva York. Desde 1878, y después de haber hecho detenidas exploraciones geológicas en la región montañosa de Sajonia, viajó por Alemania del Norte y por Escandinavia, estudiando las formaciones diluviales, resultado de lo cual fué la publicación de un trabajo sobre la formación geológica de Alemania del Norte y los glaciares de Noruega. En 1880 trasladóse á Munich, en donde se dedicó al estudio de los glaciares de los Alpes alemanes, publicando como fruto de estos trabajos su obra *Die Vergletscherung der Deutschen Alpen* (Leipzig, 1882). En 1883 habilitóse para *Privat Dozent* de geografía en la Universidad de Munich y viajó, para idénticos fines, por Escocia y recorrió los Pirineos, siempre en busca de las huellas de la época glacial. Los estudios geológicos le llevaron, en 1884 y 1885, á recorrer toda Alemania; á este período de su vida pertenecen sus trabajos acerca de la influencia del clima en la configuración de la superficie terrestre y acerca del hombre de la Edad del Hielo. En 1885 obtuvo la cátedra de geografía física de la Universidad de Viena y en 1892 la presidencia de la Comisión central para los trabajos sobre geografía científica de Alemania. En 1906 fué nombrado profesor de geografía de la Universidad de Berlín y director del Instituto Geográfico y del Museo Oceanográfico de dicha capital. En 1891 sometió al Congreso de Geografía de Berna el plan de un mapa terrestre en escala de 1 : 100,000 y fomentó el estudio de la hidrogeografía de las aguas interiores en los países de la Unión germanoaustrohúngara, á los fines de la navegación interior. Escribió: *Schwankungen des Meeresspiegels* (Leipzig, 1885), *Die Eiszeit in den Pyrenaeen* (Leipzig, 1885), *Das deutsche Reich* (Praga, 1885-87), *Niederlande und Belgien* (Leipzig, 1889), *Der Flächeninhalt der Oesterreichisch-Ungarischen Monarchie* (Viena y Leipzig, 1889); *Morphologie der Erdoberfläche* (Stuttgart, 1894), *Die Alpen im Eiszeitalter* (Leipzig, 1901-06), *Neue Karten und Reliefs der Alpen* (Leipzig, 1904), *Ueber das Karstphänomen* (Viena, 1904), *Die Beobachtung aus Grundlage der Geographie* (1906), *Die Lage der deutschen Grosstädte* (1912). Desde 1886 dirigió las *Geographische Abhandlungen* (Viena y, posteriormente, Leipzig), habiendo publicado, en colaboración con Ed. Richter, el *Atlas der Alpenseen* (1895-97). Ha publicado también numerosos trabajos en revistas científicas.

PENCLAR. v. a. *Germ.* Narrar.

PENCLARÍ. f. *Germ.* Narración.

PENCO, CA. adj. *Hond.* Aféresis de *zopenco.*

Penco. m. fam. Caballo de desecho. ‖ Jamelgo. ‖ fig. Prostituta de ínfima clase. ‖ *Amér.* Hoja de maguey ó de cabuya, que los indios hacen servir á manera de teja para cubrir sus barracas. ‖ fam. *Hond.* Hombre rústico, palurdo, grosero.

Penco. *Geog.* C. de Chile, en la prov. y dep. de Concepción, sit. á los 36°44′ de lat. S. y 73° de long. O. de Greenwich, en el ángulo SO. de la bahía de Talcaguano, sobre la cual tiene puerto, á 16 kms. al N. de Concepción; unos 5,000 h. Estación del f. c. de Concepción; teléfonos; industrias de fab. de loza, cal y refinería de azúcar. Ocupa el extremo de un pequeño valle que termina en dicha bahía, frente á la isla de Queriquina y está rodeada de pintorescas colinas, de las que descienden el arroyo Penco y el de Landa. Tiene iglesia parroquial; varios hoteles, muy concurridos en verano por la excelencia de sus baños de mar, y restos, en la orilla del mar, de un castillo construído de 1680 á 1687 y que fué sepultado por las olas de los grandes terremotos de 1730 y 1751. Es cabeza de un municipio que comprende las dos subdelegaciones de Penco y Palomares. Esta ciudad fué creada en el antiguo emplazamiento de Concepción, cuyas calles desiertas durante varios años se han restaurado desde Noviembre de 1840 en que se habilitó su puerto para el comercio de cabotaje. Poco antes se habían reunido algunos habitantes que aumentaron cuando se erigió la villa con el nombre de Penco, el 29 de Marzo de 1843. La primitiva Concepción fué fundada por Pedro de Valdivia en 1550. El 23 de Febrero levantó un fuerte para defensa del valle de Penco y el 3 de Marzo trazó la nueva población. Valdivia, en carta dirigida al emperador Carlos V, se

expresa así: «poblé en este asiento y fuerte una ciudad y nombréla de la Concepción del Nuevo Extremo; formé cabildo, justicia y regimiento y puse árbol de justicia á los cinco días del mes de Octubre de 1550». Su iglesia se puso bajo la advocación de San Pedro. Por Cédula del 5 de Abril de 1552 se le concedió escudo de armas, que constaba de un águila negra, en campo de oro, con un sol de oro sobre su cabeza; á los pies una luna de plata, á sus lados cuatro estrellas de oro y dos ramos de azucenas en campo azul. Apenas la villa comenzaba á progresar, la despoblaron sus habitantes en Marzo de 1554, al acercarse el caudillo araucano Lautaro, después de vencer á Villagrán en Marihueno. Lautaro la incendió, y Concepción no se repobló hasta el 24 de Noviembre de 1555, para ser entregada por segunda vez á las llamas por el mismo Lautaro. En 1557 desembarcó en aquel punto el gobernador García Hurtado de Mendoza, que restauró la población é hizo construir un fuerte, cuya fábrica comenzó el 6 de Enero de 1558. Trazáronse sus calles de NO. á SO., partiendo de la orilla del mar, cortadas por otras en ángulos rectos. Según el plano del francés Frecier, que visitó la población en 1712, la plaza ocupaba en su extremidad occidental una manzana, en cuyo lado SO. se levantaba la iglesia primitiva, constituída en 1603 en catedral del obispado de la Imperial y en el opuesto las Casas Consistoriales y de la primera Audiencia que existió aquí desde el 13 de Agosto de 1567 hasta el 9 de Junio de 1575. Detrás de dichas casas se hallaba el palacio del gobernador: en la manzana inmediata al NO. la iglesia y hospital de San Juan de Dios y, vecino á la plaza y junto á la playa, el castillo. En la manzana al NE. de este lado de la plaza en el que hubo un convento de jesuítas, había otro de San Francisco, y dos manzanas después en la misma dirección, uno de San Agustín. Había también iglesia y conventos de Santo Domingo y de la Merced y en una colina del lado SO. la ermita de Santa Catalina. Su población llegó á exceder de 10,000 h., á pesar de los ataques de los indios y de los efectos de los terremotos, agravados por las subsiguientes invasiones del mar. De estos temblores de tierra los más notables fueron los de 1570, 1657, 1687 y, sobre todo, los del 8 de Junio de 1730 y 21 de Mayo de 1751. En este último, Concepción quedó completamente arruinada, entrando por ella el mar hasta el pie de las colinas y trastornando los escombros en su violento flujo y reflujo. En consecuencia, se hizo indispensable que fuese abandonada y luego trasladada al valle de la Mocha, donde se fundó la actual Concepción.

PENCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de O' Higgins y dep. de Rancagua; 270 h.

PENCO (EL). *Geog.* Quebrada de Honduras, en el dep. de Gracias, riega el mun. de Belén.

PENCO (EMILIO). *Biog.* Literato italiano, director de la Escuela Técnica de San Pier d' Arena, n. en Génova en 1859. Se educó en el Seminario arzobispal y la Escuela Normal de maestros de dicha población. Dirigió la *Perla Ligure*, y fué profesor del Instituto *Vittorino da Feltre*. Se le debe un estudio, lleno de entusiasmo religioso y patriótico, sobre el poeta y filósofo Pedro Giuria (1879); *Uomini illustri d' Italia* (1880), *Francesco Petrarca* (1882), *Mi ama?*, novela (1882); *Bozzetti* (1883), *Storia della letteratura italiana* (1886), *Dante Alighieri* (1887), *Un angelo in terra*, drama; *Cesare Cantú* (1896), y *L' opera patriottica di Francesco Petrarca* (1904).

PENCO (ROSINA). *Biog.* Cantante italiana, nacida en Nápoles (1830-1874). Dotada de excelente voz, estudió con afición el *bel canto*, y por un azar incomprensible, esta artista, que había nacido y crecido bajo el ardiente sol del Mediodía, fué á darse á conocer en la extremidad septentrional de Europa, siendo en 1847 contratada para cantar en el Teatro Real de Copenhague. De la capital de Dinamarca pasó á Suecia, luego á Alemania, volviendo, por fin, á su patria en cuyos mejores teatros se la aplaudió frenéticamente. En 1854 vino por primera vez á España y del Teatro Real de Madrid pasó á París (1855) donde recibió la consagración definitiva. Favorecida constantemente por los aplausos del público, recorrió los principales teatros de Europa, distinguiéndose particularmente en la interpretación de *Otello*, de Rossini; *Matilde, Trovatore*, escrito para ella; *Poliuto, Traviata* y *Un ballo in maschera*, consolidando con éxito creciente su reputación artística. Interpretaba igualmente el género dramático que el bufo, y se retiró de la escena en la plenitud de sus facultades y de su talento.

Rosina Penco

PENCONAS, PENCONES ó PENCOS. *Etnogr.* Tribu de la América del Sur que habitaba la frontera de la Araucania y que fué exterminada por los españoles á principios de la Conquista. Tenía idioma propio y sus costumbres eran nómadas. Ellos se llamaban *picunches* «hombres del Norte», y el nombre de penconas se lo dieron los primeros historiadores de Chile.

PENCRAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Finisterre, dist. de Brest, cant. y á 2 kilómetros SE. de Landerneau, en una altura de 170 m. s. n. m.; 580 h. Hermoso campanario del siglo XVI.

PENCUDO, DA. adj. Que tiene pencas.

PENCURIA. (Etim. — De *penca*.) f. *Germ.* RAMERA.

PENCUYUT. *Geog.* Población de Méjico, en el Estado de Yucatán, municipio de Tekax; 560 habitantes.

PENCZ (JORGE). *Biog.* V. PEINS ó PENCZ (JORGE).

PENCH. *Geog.* Río de la India, en las Provincias Centrales, región del Gondwana. Nace en la vertiente meridional de los montes Mahadeo (provincia de Narbada, dist. de Chhindwara), se encamina al E., al SE. y al S., sucesivamente, recibe las aguas del Kolbira, que le lleva un considerable caudal de agua; tuerce al NE., vuelve al S. para entrar en la prov. de Nagpur, y después de un curso de 195 kms., des. al N. de Nagpur en el Kahan, subafl. del Godawari por el Wainganga y el Pranhita.

PENCHABAR. v. a. *Germ.* ATENDER. ‖ PENSAR.

PENCHABARELAR. v. a. *Germ.* Pensar, creer.

PENCHABELÓ. adv. *Germ.* Tal vez.

PENCHABOY. adj. *Germ.* Meditabundo, pensativo.

PENCHAMBÉ. *Geog.* V. PEISHAMBÉ.

PENCHART. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. y cant. de Meaux; 350 h.

PENCHAT. m. *Pesca.* PALANGRE.

PENCHAUD (MIGUEL ROBERTO). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Poitiers y m. en París (1772-1832). Su padre, también arquitecto, le dió una excelente educación, haciéndole trabajar en la construcción de los castillos de Verrière y de Dissais, que dirigía. Realista acérrimo, durante la guerra de la Vendée fué hecho prisionero. Después volvió á París, donde siguió sus estudios con Percier y Fontaine, y obtuvo varios premios en certámenes públicos. Fué dibujante del Consejo de monumentos civiles, arquitecto de Marsella, de la Administración del Lazareto y de la Cámara de Comercio de dicha ciudad y después del departamento de las Bocas del Ródano. Se conocen de él varios trabajos sobre arqueología, que envió á la Academia de Inscripciones, de la que era corresponsal, así como un *Traité d'architecture,* que fué premiado. Obras: el Hospital de infecciosos (isla de Ratonneau), el Lazareto, el Arco de Triunfo de la Puerta d'Aix, el templo protestante, todo en Marsella; el Palacio de Justicia d'Aix, el primitivo Arco de Triunfo del Trocadero, etc.

PENCHES. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Oña.

PENCHÍ. f. *Germ.* HERMANA.

PENCHICARDA. f. *Germ.* Ardid que ejecutan algunos ladrones ó rufianes en el bodegón, donde, después de comer ó cenar, revuelven una pendencia, y así se salen sin pagar.

PENCHNAD. *Geog.* V. PANCHANA.

PENCHOT. *Geog.* Pobl. de Francia en el municipio del Boisse-Penchot, dep. de Aveyron, dist de Villefranche, cant. y á 6 kms. NO. de Decazeville, junto á la confl. del Lot y de un afluente izquierdo del Rieu Mort; 140 h. Est. en la l. f. de Capdenac á Rodez.

PENDA. *Biog.* Rey de Mercia en tiempo de la heptarquía anglosajona, hijo de Pybba y sucesor de Cearlo en 624. Se distinguió por su espíritu guerrero, y pereció combatiendo contra Oswino, rey de Northumberland, que se apoderó de sus Estados. El poeta Fragonardo de Brienne le dedicó un poema en hexámetros latinos, que se ha perdido. Véase OSWINO (SAN).

PENDABLAR. v. a. *Germ.* Decir, hablar con soltura.

PENDADO, DA. adj. ant. PEINADO.

PENDAJIMINÍ. f. *Germ.* NUEZ.

PENDAJO. (Etim.—De *pender.*) m. *prov. And.* Pingajo, guiñapo.

PENDANGA. (Etim.—Del lat. *pendere,* colgar.) f. En el juego de quínolas, sota de oros, que es el segundo mate después del caballo de oros. ‖ fam. RAMERA.

PENDANT. Voz francesa que se ha españolizado en la forma *pandán.* Usase en la frase *Hacer* PENDANT, que significa hacer consonancia entre sí dos cosas.

PENDAR. *Biog.* Poeta persa del siglo x de nuestra era, amigo del célebre Firdusi y autor de un poema notabilísimo, del que se han traducido algunos fragmentos. Dicho poema, compuesto en honor de Medsxedadulat Abú Talib, es considerado como una de las obras clásicas de la literatura oriental, y á él debe PENDAR su celebridad. No existe ninguna versión española completa del mismo.

PENDARIES (JULIO JUAN LUIS). *Biog.* Escultor francés, n. en Carmaux en 1862. Sólo contaba veintitrés años cuando expuso su primera obra, y á partir de entonces produjo una serie de trabajos muy apreciados por el público, y entre los cuales citaremos: *Joven mendiga, El crepúsculo, Juegos de niños, En el campo,* obra adquirida por el Municipio de París; *Un descanso,* adquirida por el Estado, y *Querido recuerdo,* busto en mármol.

La República
por Julio J. L. Pendaries

PENDARIPÉN. f. *Germ.* HISTORIA.

PENDÁS. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Parres, parr. de Santiago de Pendás.

PEND D'OREILLE ó KALISPEL. *Geog.* Lago de los Estados Unidos, en el de Idaho, situado bajo el paralelo 48° N. y el Meridiano 116° 40′ O. de Greenwich. Presenta la figura de una S y tiene 60 kms. de largo por una anchura de 10 á 15, ocupando una super. de 337 kms.² Se distingue por la pureza de sus aguas y la abundancia de peces que contiene. Por su extremo septentrional lo atraviesa el río Clarke, llamado también Pend d'Oreille. Este nombre es el de las tribus indias que habitan sus cercanías. V. KALISPEL.

PENDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de Santos Justo y Pastor de Lairo.

PENDÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Abbeville, cant. y á 5 kms. SO. de Saint-Valéry, junto al Amboise, afl. izq. del Somme, á 10 m. de altura; 680 h. (1,340 con el mun.). Bella iglesia de los siglos XV y XVI, cuyos adornos de madera proceden de la abadía de Saint-Valéry.

PENDÉ. *Geog.* V. PENJDEH.

PENDEJADA. f. *Venez.* Dicho ó hecho necio. ‖ Discurso largo y malo.

COMETER PENDEJADAS. fr. fig. *Venez.* Obrar sin discreción ni prudencia.

PENDEJERA. f. *Bot.* Nombre vulgar con que se conoce en Cuba el *Solanum paniculatum.*

Pendejera cimarrona. Nombre cubano del *Solanum laurifolium.*

Pendejera espinosa. Lo mismo que pendejera cimarrona.

PENDEJERAL. m. Sitio poblado de pendejeras.

PENDEJERAL. *Geog.* Lomas de Cuba, en la provincia de Pinar del Río; forman, con la sierra de Cajalbana y Guajaybón, la parte más elevada de la sierra del Rosario. Hacia la mitad de las mismas se

levanta el pico llamado también de Pendejeral. ‖ Costa acantilada con dos ó tres mogotes, en la provincia de Santa Clara, sit. á 4 kms. al O. de la boca del puerto de Jagua.

PENDEJERÍA. f. *Venez.* INOPORTUNIDAD. ‖ Vacuidad en la conversación. *Siempre que habla, dice* PENDEJERÍAS.

PENDEJERO. m. *Venez.* Cerda vegetal.

PENDEJO. m. Pelo que nace en el empeine y en las ingles. ‖ fig. y fam. Hombre cobarde y pusilánime. ‖ fig. y fam. Miembro viril. ‖ fig. y fam. PROSTITUTA. ‖ *Amér.* Hombre estúpido y tonto. U. t. c. adj. ‖ fig. y fam. *Arg.* Muchacho de corta edad con pretensiones de grande. U. com. en forma diminutiva y en sentido despectivo. *Vean qué* PENDEJITO.

PENDEJO. *Bot.* Nombre vulgar que se aplica en las provincias del SE. de España al *Sonchus spinosus* D. C., de la familia de las compuestas, y también en Sierra Nevada y la serranía de Ronda al *Bupleurum spinosum* L., de la familia de las umbelíferas.

PENDELKA ó POKROFKA. *Geog.* Población de Rusia, en el gob. de Saratov, dist. y á 26 kms. OSO. de Kuznetzk, junto á un pequeño tributario der. del Kostei ó Kodada, afl. izq. del Sura; 3,380 h. Esta población está dividida en dos partes iguales. Una de ellas está habitada por tártaros.

PENDELLA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Causel, parr. de Santa María de Folgoso.

PENDENCIA. 1.ª acep. F. Querelle. — It. Contesa. — In. Quarrel. — A. Zwist. — P. Pendencia. — C. Baralla. — E. Malpaco. (Etim. — De *pender.*) f. Contienda, riña de palabras ó de obras. ‖ ant. Calidad de lo que está por decidir. ‖ *For.* LITISPENDENCIA. ‖ *Germ.* RUFIÁN.

ARMAR PENDENCIA. fr. fam. ARMAR BRONCA.

PENDENCIA. *Der.* V. RIÑA.

PENDENCIA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Ceará; baña el mun. de Icó y des. por la der. en el Salgado.

PENDENCIA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Nuevo León, mun. de Mier y Noriega; 235 h. ‖ Hac. en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Ciudad del Maíz: 620 h. ‖ Hac. en el Est. de Zacatecas, mun. de Pinos: 380 h.

PENDENCIADOR, RA. adj. Que pendencia ó cuestiona. U. t. c. s.

PENDENCIAR. v. n. Reñir ó tener pendencias.

Deriv. **Pendenciado, da.**

PENDENCIERO, RA. F. Querelleur. — It. Accattabrighe. — In. Quarrelsome. — A. Krakehler. — P. Rixoso. — C. Buscarrahóns. — E. Batalema. adj. Propenso á riñas ó pendencias; quimerista, camorrista. U. t. c. s.

PENDENGA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Marañón, tributario izq. del Parnahyba. Se le llama también Pendanga.

PENDENISSUM. *Geog.* V. PENDENISSUS.

PENDENISSUS. *Geog. ant.* Pobl. de Siria, en la región de Comagene. Se hallaba probablemente sit. hacia los 37° 13′ N. y 37° 12′ E. del actual Meridiano de Greenwich, en las márg. de un pequeño afl. del Pyramus. Estaba fortificada.

PENDENNIS POINT. *Geog.* Promontorio de Inglaterra, en su costa meridional, condado de Cornwall, al N. de Falmuth Bay. En su cima está sit. el castillo de Pendennis, á 50° 8′ 49″ de lat. N. y 7° 22′ 53″ de long. O., famoso por el sitio que resistió en 1646 por las fuerzas parlamentarias.

PENDENTE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Muros, ayuda de parr. de Santa Marina de Esteiro.

PENDENTIF. *Joy.* Galicismo bastante común para expresar el adorno llamado *colgante* (V.).

PENDENZUELA. f. dim. de PENDENCIA.

PENDER. 1.ª acep. F. Pendre. — It. Pendere. — In. To hang over. — A. Hängen. — P. Pender. — C. Penjar. — E. Pendi. (Etim. — Del lat. *pendere.*) v. n. Estar colgado ó suspenso. ‖ DEPENDER. ‖ fig. Estar por resolverse ó terminarse un pleito ó negocio.

Deriv. **Pendido, da.**

PENDER. *Mar.* Se emplea en algunos casos en substitución de inclinar. Así se dice: *el buque* PENDE *sobre tal banda,* por decir que *está inclinado hacia dicha banda.*

PENDER. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Carolina del Norte, sit. en el litoral; 815 millas cuadradas inglesas y 15,471 h. según el censo de 1910. Terreno arenoso y húmedo, cubierto en parte de bosques de pinos. Cultivo de arroz y de algodón. Tiene f. c. Cap. South Wáshington.

PENDER. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Nebraska, condado de Thurston; 804 h. según el censo de 1910.

PENDER (HAROLDO). *Biog.* Ingeniero y físico norteamericano, n. en Tarboro en 1879. Hizo sus estudios en Siracusa (América del Norte) y luego en la Sorbona de París, y al regresar á su patria desempeñó importantes cargos en empresas particulares, siendo, además, nombrado en 1905 profesor del Instituto Técnico de Massachusetts. Su obra principal es la titulada *Principles of Electrical Engineering* (1911), debiéndosele también gran número de trabajos publicados en las revistas técnicas.

PENDER (JUAN). *Biog.* Iniciador y ejecutor del cable telegráfico transatlántico, n. en el Valle de Leven (Escocia) en 1816 y m. en Footscray (Kent) en 1896. Después de haber hecho estudios en Glasgow, se dedicó al comercio de tejidos en esta ciudad y en Manchester. Su nombre va unido á la superior empresa de los cables submarinos, principalmente considerados desde su aspecto comercial. Fué uno de los 345 contribuyentes que dieron 1,000 libras esterlinas cada uno para la instalación del cable transatlántico en 1857, y, cuando la Compañía del Cable Atlántico quedó arruinada en 1865 por la rotura del cable, formó la *Anglo-American Telegraph Company* para proseguir el negocio, depositando, como garantía personal en la caja social, 250,000 libras esterlinas, con lo cual se reanudaron los trabajos. Su constancia venció todas las dificultades, y la comunicación telegráfica con América fué un suceso grandioso, sobre todo industrialmente. Después llevó á cabo empresas similares en todo el mundo, y á su muerte ejercía la dirección y gerencia de varias Compañías que poseían un capital de 15.000,000 de libras esterlinas, y un tendido de cables que medían 73,640 millas marítimas. Representó en el Parlamento al distrito de Wick Burghs, de 1872 á 1885 y de 1892

Juan Pender

Pendiente

Pendientes de diversas épocas y estilos

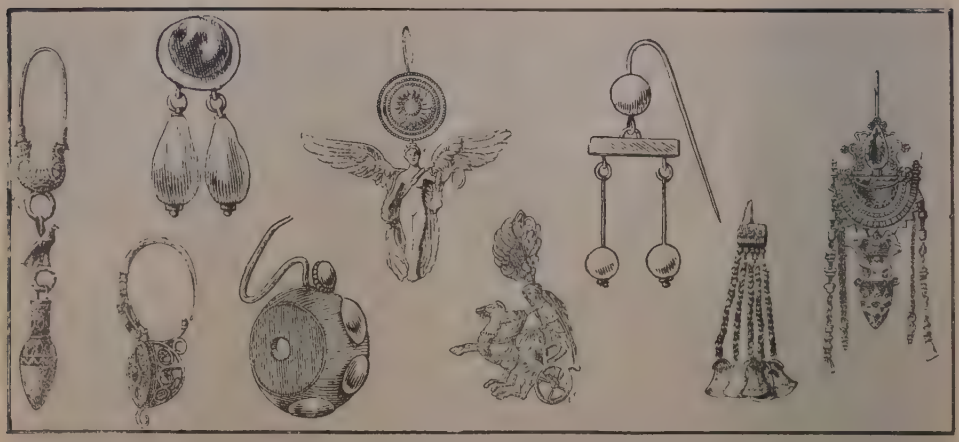

Pendientes: 1, á la izquierda, oriental con decoración complicada. — Parte superior: 2 y 4, romanos, descubiertos en Pompeya; 3, grecojónico, hallado en Crimea. — Parte inferior: 5, romano del bajo Imperio; 6, romano, descubierto en Pompeya; 7 y 9, grecojónicos; 8, troyano

á 1896. En 1888 fué creado caballero comendador de la orden de San Miguel y San Jorge, ascendiendo á gran comendador de la misma en 1892.

PENDEREL-BRODHURST (Jaime Jorge José). *Biog.* Publicista inglés, n. en 1859. Ha colaborado en numerosos periódicos y revistas, dirigiendo *Land, St. James Budget, The Guardian* y otros; también ha escrito unos 150 artículos para la 11.ª edición de la *Encyclopaedia Britannica*. Se le debe, además, una obra en cinco volúmenes titulada *The Life and Thimes of King Edward VII*, y con otros autores ha publicado *The Royal River and Abbeys and Churches of England an Wales*.

PENDERGRASS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Jackson; 239 h. según el censo de 1910.

PENDERISCO. *Geog.* Río de Colombia, en el dep. de Antioquía; tiene sus fuentes en el Cerro Plateado de la cordillera occidental; se encamina apaciblemente por un hermoso y ancho valle, entre los 6 y 7° de lat. N. y los 2 y 2° 35′ de longitud O. del Meridiano de Bogotá, recibiendo las aguas de varios afluentes, y des. en el Murri.

PENDERYN. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado y á 23 kms. SSO. de Breeknock, á 11 kms. O. de Marthyr-Tydfil, junto al Cynon, tributario del Taff, afl. der. del Severn; 1,600 h.

PENDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Cillorigo-Castro.

PENDETQUE ITERUM NARRANTIS AB ORE. loc. lat. *Está pendiente de las palabras del narrador*. Frase tomada del libro IV de la *Eneida*, con la que Virgilio expresó la ansiedad de Dido al oir el relato que le hacía Eneas del sitio y caída de Troya.

PENDEXTER (Hugo). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Pittsfield en 1875. Hizo sus estudios en la Escuela Latina de Lewiston, y se dió á conocer principalmente por *Tiberius Smith* (1907) y *Camp and Trail Series*, habiendo colaborado, además, en las principales revistas.

PENDEZEC (Juan María Santos). *Biog.* General francés, n. en Loudeac y m. en París (1842-1913). Estudió en la Academia de Saint-Cyr, entró luego en el cuerpo de estado mayor, tomó una parte activa en la campaña de 1870 á 1871, y después de desempeñar diversos cargos, ascendió á general de brigada en 1895, siendo nombrado en 1899 jefe de estado mayor del Gobierno militar de París. General de división en 1902, formó parte del Consejo Superior de Guerra y del Estado Mayor del ejército, pasando á la reserva en 1907.

PENDHAT. *Geog.* Pobl. de la India, en las Provincias Unidas, prov. de Agra, dist. y á 47 kms. ONO. de Mainpuri; unos 3,000 h. Sit. en la llanura del Alto Rind. Peregrinación al santuario de Jokaia, que hace manar los manantiales y facilita los partos.

PENDIENTE. 3.ª acep. F. Pendeloque. — It. Orecchino. — In. Pendente, orrecchino. — A. Ohrgehänge, Ohrring. — P. Pendente. — C. Arracada. — E. Oreiringo. = 4.ª acep. F. Penchant. — It. y P. Pendente. — In. Slope, declivity. — A. Abhang. — C. Pendent. — E. Deklivajo. (Etim. — Del lat. *pendens, pendentis*.) p. a. de Pender. ‖ adj. fig. Que está por resolverse ó terminarse. ‖ m. Arete con adorno colgante ó sin él. ‖ f. Cuesta ó declive de un terreno.

Pendiente. *Arqueol.* y *B. art.* El uso de este objeto de adorno del cuerpo data de la más remota antigüedad, pues se halla en los monumentos de las civilizaciones primitivas. Los pendientes que hoy, especialmente en Europa, son adorno exclusivo de la mujer, constituyeron en otras edades un objeto de lujo aun para los varones, y así las más antiguas representaciones que se conocen de él, y que proceden de los pobladores del Asia Superior, prueban claramente que en aquellos remotos tiempos era común á hombres y mujeres. En cuanto á la civilización griega, parece que no fué así, y los pendientes fueron propiedad exclusivamente femenina, mientras que en algunas regiones de Oriente y la India sólo los hombres los usaban. El estudio de los pendientes ha de hacerse en los tipos que se conservan en los museos, procedentes, en su mayor parte, de los sepulcros de Siria, Egipto, Grecia é Italia, en los que se hallaron en gran número y cuyo escaso valor metálico los salvó de la destrucción. En los bajorrelieves de Jorsabad y de Nimrod se ven representados reyes y combatientes adornadas las orejas con pendientes cuya forma revela la existencia de un arte en pleno desarrollo. Muchos

de ellos son simplemente anillos que sostienen pendientes en forma de vasos ó de clavos, unidos al sostén por medio de cadenetas. Los pendientes de origen caldeo ó asirio tienen más comúnmente la forma de media luna, una de cuyas puntas termina en un hilo de oro destinado á atravesar el lóbulo de la oreja.

La civilización grecorromana dejó su huella en este objeto de adorno como en todos los demás objetos de arte, y sus producciones ofrecen una variedad de motivos que va casi hasta lo infinito. La colección más notable en este género es la del Museo del Ermitaje, en donde se contienen las joyas halladas en las tumbas de los reyes del Ponto. En estos pendientes se observa la mayor variedad; unos los forman cabezas de mujer adornadas con diadema; otros se hallan decorados con flores, frutos, pájaros, ánforas ricamente esmaltadas, carros (el de Apolo), etc., y se nota que mientras los de la época romana están á menudo montados con piedras preciosas, los de la época griega sobresalen por el mérito de la composición y la excelencia de la mano de obra.

Pendientes de oro esmaltado, descubiertos en Kief. Trabajo rusobizantino de los siglos XI y XII. (Colección particular rusa)

El uso de los pendientes decayó grandemente en la Edad Media, sin duda por haberse introducido en las mujeres el peinado que les cubría las orejas; pero recobró su prestigio en la época del Renacimiento, en la que el pendiente se realzó por medio del esmalte y decorándolo con perlas y piedras preciosas. Finalmente, en substitución del esmalte y otra clase de grabados, introdújose en el siglo XVII el engaste del diamante procedente de los talleres holandeses y que pasó á la posteridad, llegando hasta los tiempos modernos.

En éstos la facilidad de fabricación y la baratura de la bisutería originan frecuentes cambios en los modelos de moda. En joyería no cambian tanto los modelos. Para el estudio completo de esta materia véase el artículo JOYERÍA.

PENDIENTE. *B. art.* Inclinación de una línea ó de una superficie.

PENDIENTE. *Blas.* Parte inferior de los estandartes y banderas.

PENDIENTE. adj. *Bot.* Se dice del óvulo dirigido hacia abajo.

PENDIENTE. *Etnogr.* Por lo común, la perforación del lóbulo de la oreja para sujetar el pendiente es muy estrecha; sin embargo, en algunos pueblos salvajes, como los de las estepas del Africa ecuatorial (Massai, Dshagga), los cafres, unyamvesi, indonesios y los habitantes de las islas Salomón, Nueva Guinea y archipiélago Bismarck, hay la costumbre de alargar extraordinariamente los lóbulos de modo que lleguen hasta los hombros y ensanchar el orificio para que pueda dar cabida á un sinnúmero de objetos, como discos de madera, minerales, huesos de gran tamaño, cadenas, sartas de perlas y espirales de alambre. De la forma que presentan las orejas en las esculturas de Buda se puede deducir la existencia de semejante costumbre en la India.

Otra modalidad de los pendientes la forman los fines supersticiosos que se proponen, aun en Europa, los campesinos, pastores y pescadores de ciertas regiones, los cuales, más que un adorno, ven en los pendientes un medio para preservarse de determinadas enfermedades. Ya los antiguos indios, los persas, babilonios, hebreos, árabes, como también los galos y germanos, atribuían á los pendientes fuerza de amuleto para apartar de los oídos las voces de los hechiceros, por lo cual á menudo se escribía en los pendientes caracteres y signos misteriosos y secretos. En muchos pueblos salvajes (indios pampeños, del Brasil, macusos de la Guayana, sioux y dakotas de la América del Norte, papúas de Nueva Guinea, etcétera), como también en la India septentrional y Persia, el acto de perforar las orejas á los niños se ejecuta con gran solemnidad el mismo día en que se le impone el nombre.

PENDIENTE. *Geol. estrat.* Se refiere á la inclinación ó buzamiento de los estratos que integran la corteza terrestre, midiéndose por medio de la brújula de geólogo en la que hay una plomada combinada. V. ESTRATIGRAFÍA.

PENDIENTE. *Mar.* Se emplea para indicar la jarcia, velas, motones, etc., que un buque tiene en uso.

PENDIENTE. *Min.* Cara superior de un criadero.

PENDIENTE. *Topog.* Voz usada para medir lo que el terreno baja á partir de un cierto nivel. Se dice, por ejemplo, pendiente de 2 por 100 cuando por cada 100 m. recorridos á nivel se bajan 2. El valor 2 por 100 ó su equivalente 0,02 es, pues, la medida de la tangente trigonométrica que el terreno forma con el horizonte.

La voz *pendiente* tiene como opuesta *rampa*, que significa cuesta ó subida.

En ingeniería civil las pendientes tienen diversos valores comprendidos entre límites determinados. De ellas depende la velocidad de los trenes, la posibilidad del tráfico, la velocidad de agua en canales, etcétera.

En los caminos carreteros la pendiente excede rara vez del 10 por 100, estando en su mayoría por bajo del 5 por 100 en carreteras de primer orden.

En ferrocarriles de interés general raramente se pasa del 2 por 100, aunque la tracción eléctrica permite bajar frenando con recuperación, y tienen así aplicación pendientes más fuertes (hasta 10 por 100). Como toda pendiente recorrida en sentido contrario es rampa, la pendiente no puede exceder de determinado valor, porque no podría ser ascendida. V. PATINADO.

En canales suelen los límites de la pendiente no exceder á la décima parte de los valores medios anteriores. De otro modo el agua adquiriría velocidades peligrosas que sólo son útiles en obras de limpia. V. PANTANO.

Cuando la pendiente ó rampa excede los límites usuales hay que recurrir á tracción por engranajes (cremallera) ó cables (funicular). En los canales y cursos de agua se anula la fuerza viva de ésta, obligándole á saltar por peldaños ó resaltos convenien-

temente dispuestos. Lo mismo acontece en las cunetas cuando el longitudinal de la carretera excede en pendiente de la ordinaria.

Líneas de máxima pendiente. Son las de un plano perpendicular á la línea de horizonte del mismo ó traza sobre un plano horizontal cualquiera. Miden por su ángulo con el horizonte la inclinación del plano. En el sistema diédrico se dibujan fácilmente con sólo observar que su proyección sobre un plano horizontal es necesariamente perpendicular á la traza del plano dado sobre este plano de proyección. V. DESCRIPTIVA.

PENDIENTE DE UNA RECTA. *Mat.* Angulo que forma con su proyección horizontal. Se mide por la tangente. Se usa también la voz *intervalo,* pero responde á un valor inverso: la cotangente.

PENDIENTE Ó LÍNEA DE PENDIENTE DE UN PLANO. *Geom.* La de la recta de máxima pendiente del mismo, ó sea de la intersección del plano con uno vertical perpendicular á la traza horizontal de aquél. Mide el ángulo diedro del plano con el horizonte.

PENDIENTES. m. pl. *Bot.* Nombre vulgar que, como los de *zarcillitos* y *tembladeras,* se aplica á la *Briza maxima,* de la familia de las gramíneas.

PENDIK. *Geog.* C. marítima de la Turquía asiática, perteneciente al valiato de Constantinopla (Asia Menor), dist. y á 24 kms. SE. de Escutari, sit. en las rib. del mar de Mármara, frente á las islas del Príncipe (Prinkipos). Est. f. c.; escala de vapores y lugar de recreo para los habitantes de Constantinopla. Ocupa el emplazamiento de la antigua *Panteicón,* donde se retiró Belisario.

PENDIL. (Etim. — De *pender.*) m. Manto de las mujeres.

TOMAR EL PENDIL. fr. fig. y fam. Marcharse ó ausentarse.

PENDILHE. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de Villa Nova de Paiva, á 3 kms. de la marg. der. del Paiva; 950 h. Agricultura.

PENDILLA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Rodiezmo.

PENDINGUE (TOMAR EL). fr. fam. TOMAR EL PENDIL.

PENDÍO, DÍA. (Etim. — De *pender.*) adj. *prov. Sant.* Inclinado, que tiene declive ó pendiente.

PENDÍS. *Geog.* Collado de los Pirineos, en la prov. de Barcelona, término de Bagá. Sirve de límite entre dicha provincia y la de Lérida.

PENDJAB. *Geog.* Transcripción tomada del francés, y, por consiguiente, defectuosa de Panjab (en inglés Punjab). V. PUNJAB.

PENDJABÍ. m. *Filol.* Hindí.

PENDL (ERVINO). *Biog.* Pintor y arquitecto austriaco, n. en Viena en 1875. Fué en un principio discípulo del escenógrafo H. Burghardt, y trabajó más tarde en los talleres de los principales arquitectos vieneses. Lo que más nombre le dió fué una serie de acuarelas, encargo de los principales funcionarios de la corte del emperador Francisco José y miembros de la familia real. Pintó, además, una perspectiva de la ciudad de Viena, en colaboración con el profesor Hugo Darnaud; el decorado de la sala de espectáculos de la Cámara de Comercio de la Baja Austria, y otro en el sanatorio de Steinhof. Fué premiado con medalla de oro en Milán en 1906.

PENDL (MANUEL). *Biog.* Escultor austriaco, n. en Meran en 1845. Fué discípulo de su padre y después del profesor Luis Nobile Ferrari, y más tarde alumno predilecto del profesor Gaspar de Zumbusch. Obras: *Justitia* (mármol en el Palacio de Justicia de Viena), los dos leones en la fachada del mismo, cuatro grupos de mármol y un crucifijo de lo mismo en el convento de Capuchinos de Viena, una estatua de Jorge Kellermann en el cementerio de Hietzing (Viena), y otra del archiduque Fernando del Tirol (Museo del Archiduque Francisco Fernando).

Manuel Pendl

PENDLEBURY. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, comprendida en gran parte en los límites de Salford, barrio de Manchester; 8.160 h. Minas de hulla, manufacturas de algodón. V. SALFORD.

PENDLEBURY (CARLOS). *Biog.* Matemático inglés, n. en Liverpool en 1854. Hizo sus estudios en su ciudad natal y en Cambridge, fué profesor de matemáticas en la Escuela de San Pablo, de Londres, desde 1877 hasta 1910, y desde 1885 es secretario honorario de la Asociación de Matemáticos. Se le debe: *Lenses and systems of Lenses* (1882), *Arithmetic for Schools* (1886), *Examples in Arithmetic* (1888), *Examinations Papers in Arithmetic* (1889), *Elementary Arithmetic* (1890), *Arithmetic for Indians Schools* (1894), *Elementary Trigonometry* (1895), *Arithmetic for the Standards* (1895 y 1903), *Comercial Arithmetic* (1898), *Graduale Arithmetic* (1898), *Shilling Arithmetic* (1899), *Short, Course of Plane Trigonometry* (1900), *New School Arithmetic* (1904), *New Examples in Arithmetic* (1904), *Junior Arithmetic* (1906), *New Shilling Arithmetic* (1906), *Examination Papers in Arithmetic, Mensurations and Logarithms* (1910), *Preparatory Arithmetic* (1912), *New Concrete Arithmetic* (1914), y *Revision Papers in Arithmetic* (1916). En algunas de ellas han colaborado los matemáticos, T. S. Tait, W. S. Beard, F. E. Robinson y H. Leather.

PENDLETON. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, comprendida en la aglomeración de Salford, barrio de Manchester; 40,250 habitantes.

PENDLETON. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Lancaster, mun. de Whalley, á 4 kms. SE. de Clitheroe, en la vertiente N. del pequeño macizo de Pendle (558 m.), ramificación de la cordillera Pennina, que se extiende de NE. á SO.; 1,310 h.

PENDLETON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte NE. del de Kentucky; se extiende por ambas márgenes del río Licking, afl. del Ohío; 279 millas cuadradas inglesas y 11,985 h. según el censo de 1910. Terreno ondulado, fértil y bien provisto de bosque. Cultivo de maíz y de tabaco; cría de ganado, especialmente caballar. Cap. Falmouth. ‖ Condado de la región E. del Est. de la Virginia Occidental, sit. entre la cordillera de los Alleghanys propiamente dichos al NO. y la de los montes Shenandoah al SE.; 699 millas cuadradas inglesas y 9,349 h. en 1910. Terreno de montes y bosques, más propio para pastos que para la agricultura. Capital Franklin.

PENDLETON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oregón, cap. del condado de Umatilla, situada á 75 kms. de Walla Walla, en las márg. del río

Umatilla; 4,400 h. según el censo de 1910. Est. de empalme de dos ferrocarriles. Centro de una región rica en cereales y en ganado vacuno, lanar y caballar. Industria de harinas, de algodón y de maquinaria, que aprovecha la fuerza del citado río. Tiene tres puentes sobre éste y su principal edificio es el Palacio de Justicia.

PENDLETON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Anderson; 822 h., según el censo de 1910.

PENDLETON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Madison; 1,293 h. según el censo de 1910.

PENDLETON (LUIS BEAUREGARD). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Tebeauville (Georgia) en 1861. Se educó en la Escuela Superior de Valdosta y en el colegio llamado de la Nueva Jerusalén en Filadelfia, estudiando con especialidad los idiomas modernos en el Instituto de lenguas de esta ciudad. Colaboró en el *Daily Telegraph* y en otros periódicos, y escribió: *Life of A. H. Stephens* para la *American Crisis Biography Series* (1908) y una larga colección de novelas y cuentos para jóvenes: *Bewitched* (1888), *In the Wire Grass* (1889), *King Tom and the Runaways* (1890), *The Wedding Garment* (1894), *The Sons of Ham* (1895), *In the Okefinskee* (1895), *Corona of the Nantahalas* (1895), *Carita* (1898), *Lost Prince Almon* (1898), *In the Camp of the Creeks* (1903), *A Forest Drama* (1904), *In Assyriam Tents* (1904), etc.

PENDNAD. *Geog.* V. PANCHANA.

PEND-NAMÉ. m. *Lit.* Entre los persas, libro ó tratado sobre un asunto moral ó místico. Los *pend-namé* están llenos de esa poesía mística de los *sufis*, que parece peculiar de Persia. Sadi escribió un *pend-namé*, pero el más célebre es el de Ferid-ed-Din-Attar, traducido al francés por Silvestre de Sacy. Pueden citarse, además, el *Nasihet-el-muluk* de Ghazali y el *Akhlak-i-Nasiri* de Nasir-ed-Din Tusi.

PENDOJA. f. ant. PÉNDOLA (pluma).

PENDOL. *Mar.* Escora que se da á un buque con el fin de limpiar sus fondos.

PÉNDOLA. 1.ª acep. F. **Pendule.**—It. y E. **Pendolo.**—In. **Pendulum.**—A. **Pendel.**—P. **Pendula.**—C. **Péndola.** (Etim. — De *péndulo.*) f. Varilla de hierro con una lenteja en su parte inferior y que con sus oscilaciones regula el movimiento de los relojes fijos, como los de pared y sobremesa. ‖ fig. Reloj que tiene péndola. ‖ *Arquit.* Cualquiera de los maderos de un faldón de armadura que van desde la solera á la lima tesa.

PÉNDOLA. (Etim. — Del lat. *pennula*, dim. de *penna.*) f. PLUMA (de las aves y la de ave que, cortada, se emplea para escribir).

PÉNDOLA. *Arquit. nav.* En las vidrieras el contrapeso que se emplea para tenerlas abiertas en cualquier posición.

PÉNDOLA. *Constr.* Llámase así á las varillas que sostienen el piso de los puentes colgantes. Véase PUENTE.

En las cimbras y armaduras son las piezas de madera verticales que sostienen los tirantes evitando su flexión debida á su propio peso y que cuelgan de los pares ó de su ensambladura.

PÉNDOLA. *Reloj.* Es el péndulo que forma parte de los relojes murales ó de torre. V. RELOJERÍA.

PÉNDOLAS. *Taurom.* Los centros de la cruz que forman la parte superior extrema de los brazuelos del toro y la medula que desde la cabeza llega á la cola del mismo. Llámanse también *rubios.*

PÉNDOLA (AGUSTÍN J.). *Biog.* Naturalista sudamericano contemporáneo, n. en San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires) el 7 de Enero de 1852, ingresando al Museo Público de Buenos Aires, dirigido á la sazón por el sabio naturalista doctor Germán Burmeister, en Enero de 1882. Fué nombrado luego secretario, bibliotecario y habilitado; tuvo también, durante la dirección del doctor Carlos Beog, el título de vicedirector. Desempeñó asimismo, después del fallecimiento de los doctores Burmeister, Beog y Ameghino, y á raíz de la renuncia del doctor Angel Gallardo, las funciones de director interino, acogiéndose á los beneficios de la ley de jubilación en Agosto de 1919. Prestó en el Museo treinta y siete años de servicios, y en la administración nacional cuarenta y seis, pues antes de ingresar al Museo fué empleado de la Contaduría general de la nación y de la Policía de la capital, y hasta 1893, desde su juventud, maestro de la primera escuela nocturna fundada en Buenos Aires. Dedicó su mayor empeño al desarrollo de la biblioteca del Museo que, gracias á la tenacidad con que veló por su crecimiento, ya secundando á los eminentes directores de la institución, ya por iniciativa propia, ha llegado á ser, según las opiniones autorizadas, la más rica entre todas las bibliotecas de ciencias naturales sudamericanas. Tiene en preparación una *Historia de los Museos Argentinos de Historia Natural*, documentadísima en lo que toca á aquel á que consagró las mayores energías de su existencia. Actualmente prepara, para su publicación, el *Catálogo sistemático de la Biblioteca del Museo.* Aparte de la obra de carácter histórico á que nos referimos, y que se publicará en breve, nunca exteriorizó sus muchos conocimientos en obra alguna, debido á que se lo impidieron las múltiples tareas administrativas propias de su cargo.

Agustín J. Péndola

PÉNDOLA (TOMÁS). *Biog.* Religioso escolapio y pedagogo italiano, n. en Génova el 23 de Junio de 1800 y m. en Siena el 12 de Febrero de 1883. Hijo de una acomodada y cristiana familia, su piedad natural se acrecentó en el hogar paterno, y así no tiene nada de particular que después de los estudios de enseñanza primaria en colegio privado y en el Seminario Tridentino, donde comenzó el estudio del latín, sus padres le colocaran en el Colegio Cívico, cuyo profesorado en su mayoría era de padres escolapios, en cuya institución ingresó en 1816. Estudiante de poética y retórica tuvo por profesor al padre Bixio, cuyos escritos eran notables y de gran valor literario. El padre Bixio estaba ligado por estudios y afectos con el padre Solari, célebre traductor de Virgilio, Horacio y Ovidio, con el padre Massucco,

Tomás Péndola

comentador del mismo poeta venusino, y con el padre Gagliuffi, famoso improvisador de poesías latinas. A las reuniones de este cuadrunvirato fué admitido el joven PÉNDOLA, quien sentía ya la vocación escolapia. Concluídos, á los diez y seis años de edad, sus estudios elementales de literatura, pidió el ingreso en la orden Calasancia. Siendo muy favorables los informes del director del Colegio Cívico y de su confesor padre Juan Bautista Gamba, religioso filipense, ingresó el joven PÉNDOLA en el noviciado de Toscana (Florencia), siendo provincial el padre Gaetano del Ricco y rector del noviciado el padre Benedicto Cioni. Tuvo por profesores de ciencias físiconaturales, matemáticas, filosóficas y teológicas á los padres Baroni, Inghirami y Giorgi; y cuidaron de su formación literaria los que regentaban las clases de literatura y gramática, los padres Bernardini y el helenista Zucconi. Fueron sus compañeros de estudios los padres Simonetti y Mariani, Prato y Isnardi, profesor después de matemáticas y filosofía de los duques de Saboya y de Génova en la Academia militar de Turín. De su formación espiritual estuvo encargado el padre Salvador Corlesi, Inghirami, etc.. etc. De carácter afable y de una piedad admirable, hizo grandes progresos, lo mismo en los estudios literarios que en los científicos, y muy pronto el célebre Inghirami lo tomó por auxiliar suyo en sus tareas de matemáticas y de astronomía y en la dirección del Observatorio jimeniano y en los trabajos geodésicos y en el Mapa de Toscana. De Florencia pasó á Siena, donde, exceptuando el corto tiempo de un trienio, durante el cual desempeñó el provincialato, vivió el resto de su vida. Regentaban desde 1784 los escolapios el famoso Colegio *Ptolomeo,* centro de educación de la nobleza italiana y extranjera. A oídos del gran duque Leopoldo II, patrono del Colegio, llegó la fama del novel profesor, y el 28 de Diciembre de 1829 le obligó á regentar la cátedra de lógica y metafísica en la Universidad. PÉNDOLA, en su cátedra del *Ptolomeo,* y después en la de la Universidad, levantó la bandera del espiritualismo. Explicada la parte teórica de la filosofía, dedicó varios cursos á la filosofía moral, y de su competencia dan elocuente testimonio sus *Antologia morale o pensieri di morale filosofia* (Siena, 1847), *Filosofia della Morale* (Siena, 1854), *Prelezioni di Filosofia della Morale* (Siena, 1857). En 1859 explicó Derecho natural, y el 5 de Noviembre de 1860 fué nombrado rector de la Universidad y el 15 de Enero de 1863, por R. D. se encargó de la cátedra de filosofía del derecho, hasta el 19 de Octubre de 1865 que presentó su renuncia. En 1839 tomó la dirección del Colegio *Ptolomeo,* á la que consagró toda su alma, teniendo por ayudantes de su labor genial, al padre Teodosio Simonetti y á los escolapios Scotti, Angeloni, della Latta, etc. En 1845 fué provincial de Toscana durante un trienio. Llevado, no obstante, del amor á la Corporación, volvió á tomar las riendas del *Ptolomeo* hasta 1856, y aceptó el cargo de consultor del nuevo provincial, Alejandro Checcucci. PÉNDOLA, ni en el período de 1848-56, ni después del gobierno del padre Mariani, rehusó encargarse del Colegio *Ptolomeo,* para cuya ruina estaban trabajando potentes adversarios; hasta 1876 pudo resistir. Mientras la comunidad escolapia, cediendo á la fuerza brutal, sale de Siena, el caritativo escolapio, con algunos de sus ex súbditos, pasa á habitar en el Instituto de Sordomudos. Las Escuelas Pías cuentan con varias páginas de su historia, dedicadas á relatar los cuidados de algunos de sus hijos en favor de estos desgraciados. Basta ahora la cita de los trabajos del padre Vidal, aragonés; del padre Navarrete, en Madrid, y del padre Assorotti, en Génova. Este último, conocedor de lo que hasta su tiempo se había practicado en España desde Ponce de León y Bonet, y en Francia por el abate L'Epée, inauguró en el Genovesado un nuevo método de educación de los sordomudos con resultados magníficos. PÉNDOLA fué todo un año (1825) su discípulo cuando en alas de la caridad y con la aprobación de sus superiores pensó dedicar parte de sus desvelos á tamaña obra en compañía del noble señor Celso Petrucci Borgagli, practicando el método del escolapio genovés. En 1828, por las exhortaciones del profesor Estanislao Grotanelli De Santi, se decidió PÉNDOLA á llamar á las puertas de la caridad; su llamamiento no fué desatendido y pudo tomar en alquiler una casa. Así comenzó el Instituto de Sordomudos en Siena. Faltaron después los recursos y PÉNDOLA quedó solo, expuesto á las censuras de los maleantes, á las observaciones de los prudentes, á los reproches de los perezosos: entonces el Gobierno vino en su ayuda, y el 13 de Abril de 1843 se publicó en Siena el Reglamento á que debía sujetarse el Instituto, al cual se había fundido el de Pisa, y la pensión señalada por parte del Estado. Este hecho despertó la emulación entre los particulares para auxiliar á PÉNDOLA, á cuyo lado formaron las hijas de San Vicente de Paúl. Entonces fué cuando Gregorio XVI llamó á Roma á PÉNDOLA para reorganizar una institución semejante (1843). Mas al querer retenerle, PÉNDOLA dijo á Su Santidad: *si me lo ordena, obedeceré; pero me llaman mis hijitos de Siena, adonde se va mi corazón*. Pronto contó con mayores recursos, valiéndose de la protección del ministro Bettino Ricasoli y otras personalidades á fin de que los ayuntamientos socorriesen á los sordomudos de sus respectivos distritos, al paso que aumentó sus ayudantes, alcanzando que la corporación escolapia le diese maestros: padres Luis Bianchi, Juan Bautista De Negri y otros; con ellos perfeccionó la enseñanza. No obstante su mayor consuelo lo tuvo al contar con los padres Pompilio Pelliccioni y Enrique Marchiò, renovadores de los métodos hasta entonces practicados en Siena. Ubaldo Peruzzi, amigo del alma de PÉNDOLA, viajó y estudió los métodos de Alemania, cuyos educadores de sordomudos habían entendido mejor que nadie las prácticas de Ponce de León, de Bonet, de Francisco Lana y de Sanvitali, de los informes recibidos y estudiados por el padre Pelliccioni y compulsados por éste y por Serafín Balestra, que ya se había adelantado, formaron métodos excelentes. De Siena partió una corriente de mejoras: el padre Marchiò inventó su *espirómetro* y emprendió los viajes por Italia y Francia para dar á conocer las prácticas y el instrumento. Con tal ardor ejerció este apostolado, que sucumbió á las fatigas; PÉNDOLA le consagró una de sus obras, como el año anterior lo había hecho con el padre Micheli: *Commemorazione del P. Enrico Marchio delle Scuole Pie* (Siena, 1882). Años antes (1872) Julio Tarra y Juan Anfossi, notabilísimos educadores de sordomudos en Turín y Milán, le visitaron y se convino la fundación de una revista para defender el método adoptado. En esta revista, *L' educatore dei sordomuti,* escribieron PÉNDOLA y sus compañeros los padres Pelliccioni, Marchiò, Mattioli... En otra conferencia entre estos escolapios y los sacerdotes Tarra, Pollastri y Gualandi,

se trató de reunir un *Congreso italiano de educadores de sordomudos,* celebrado en Siena en 1873. Duró diez días. De esta primera reunión brotó un método nuevo en consonancia con las reformas últimamente introducidas, y se acordó redactar una Memoria, que el padre Micheli recopiló; fué elevada al Parlamento italiano y versaba sobre la necesidad de extender la instrucción á cuantos sordomudos fuese posible. A fin de cuentas los diputados Bianchi y Macenni lograron se atendiese la demanda de PÉNDOLA y sus colegas. El Gobierno italiano formó una Junta extraparlamentaria presidida por PÉNDOLA para que redactase un proyecto de ley. Era preciso construir un edificio nuevo en Siena, y el ministro de Instrucción pública, la Diputación provincial, el Municipio sienense, el Monte *de' Paschi* y muchos particulares aprontaron el capital; entre tanto se conseguían estas cosas, se reunió en 1880 un Congreso internacional en Milán, cuya presidencia de honor, por aclamación unánime, se confirió á PÉNDOLA, privado por los achaques de la edad de concurrir. No será superfluo ponderar ahora, tomándolo del director del Instituto de Sordomudos en Milán, Julio Tarra, estos éxitos de PÉNDOLA. Hasta entonces, dice, en Italia, desde los tiempos del padre Assarotti, los educadores de los sordomudos vivían sólo para sí, separados los unos de los otros, abandonándose á ensayos particulares, celosos de sus prácticas; el método por ellos empleado era ecléctico y cada uno con el suyo y en la creencia que era lo mejor no tener método alguno; pues bien, PÉNDOLA, con sus artículos y obras y con la autoridad simpática de que entre todos ellos gozaba, los convocó fraternalmente á celebrar conferencias y á comunicarse el fruto de sus trabajos y experiencias á fin de saber y plantear el método y prácticas mejores, aunando el esfuerzo de todos para obtener mejores y mayores resultados, imponiendo las conclusiones del primer Congreso nacional de Siena, confirmadas luego en el internacional de Milán, que marca el apogeo de la gloria de PÉNDOLA. El 19 de Enero de 1879 propuso PÉNDOLA á la Junta administrativa del Instituto el nombramiento de un vicedirector y que recayese en la persona del padre Pompilio Pelliccioni, lo que fué aceptado. El 9 de Mayo de 1882, debidamente autorizado, otorgó su testamento ológrafo y nombró herederos universales á los sacerdotes Pelliccioni y Dati. Aunque se han apuntado ya algunas de sus obras, para completar esta biografía y habiendo PÉNDOLA sido tan excelso escritor, no estará de más estampar aquí sus otros escritos. Obras sobre educación de los sordomudos y de algunos instructores: *Un nuovo Instituto aperto in Siena pei Sordimuti* (Siena, 1832), *Cenni biografici intorno al P. Octavio G. B. Assarotti* (Siena, 1834), *Corso di pratico insegnamento per il Sordomuto italiano* (Siena, 1842), *Esercizi graduati di lettura proposti di Sordomuti italiani* (Siena, 1844), *Risoluzione del problema economico morale sui Sordomuti* (Génova, 1845), *Educazione dei Sordomuti in Italia* (Siena, 1855), *Antoni di Bastiani da Cesio o il finto Sordomuto, Letture di primo grado e avviamento al comporre ad esercizio del Sordomuto italiano* (Siena, 1866), *Le Instituzioni dei Sordomuti in Italia* (Siena, 1867), *La Metodica applicata alla istruzione ed educazione dei Sordomuti* (Siena, 1869), *R. Istituto dei Sordomuti de Siena, e programmi d' insegnamento* (Siena, 1877), *Il Metodo orale applicato all' insegnamento dei Sordomuti difeso dai giudizi dei suoi avversari* (Siena, 1881), *Commemorazione del P. Everardo Luigi Micheli delle Scuole Pie* (Siena, 1881), y *Corso di lezioni di pedagogia speciale ad uso dei maestri dedicati all' insegnamento orale dei Sordomuti* (Siena, 1882). Algunas de estas obras las redactó PÉNDOLA para la escuela de maestros para sordomudos creada en el Real Instituto por el Gobierno italiano, de cuya escuela era él también director. Además de escritor pedagógico, lo fué también ascético, como lo acreditan sus libros de devoción tales como: *Il mese di Maggio consacrato a Maria Santissima* (Siena, 1835), *Maria Immacolata e i suoi devoti* (Siena, 1861), *L' anima cristiana in solitudine con Dio per un ritiro spirituale di dieci giorni, Il Vangelo delle domeniche e delle principali feste dell' anno spiegato ai giovanetti* (Siena, 1880), *Ave Maria o il saluto di diciannove secoli alla Vergine* (Siena, 1882). Se le debe, además: *Cenni storici intorno al Collegio Tolomei di Siena dalla sua fondazione al 1852* (Siena, 1852), *La potenza della virtù sulle nazioni, Il Libro dell' emulazione, esempti di fanciulli nati poveri in Italia e diventati celebri* (Siena, 1875), *Il libro della Consolazione per l' anima cristiana ricavato dalle Sacre Scritture, Guida della gioventù nelle due relazioni religiose e civili* (Siena, 1876), *Cristo e la Società* (Siena, 1880), y *Lezioncine di Mitologia per i giovanetti* (Siena, 1882). Algunas de estas obras han llegado ya á la edición 16; todas han sido muy leídas, pues se han reproducido varias veces y traducido del italiano á diversas lenguas de Europa. La mayor parte de la prensa de Italia trató de la última enfermedad y muerte de PÉNDOLA. El Municipio de Siena costeó su entierro y honras fúnebres, verdaderamente espléndidos, y á ellos se asociaron la ciudad entera de Siena y 17 poblaciones de los alrededores, así como ilustres personalidades de Roma, Florencia, Milán, y de toda Italia. En la sesión municipal del 12 de Febrero de 1883, celebrada poco después del fallecimiento de PÉNDOLA, teniendo en cuenta que la ciudad era la patria adoptiva del ilustre escolapio, se acordó costear la lápida mortuoria con la efigie y el epitafio de PÉNDOLA, que la calle del Real Instituto de Sordomudos se llamara calle del Padre Péndola, que en la Sala consistorial se colocara un busto, etc. Por su parte la Junta del Instituto de Sordomudos elevó á los poderes públicos un memorial para que se diese al establecimiento el título de *Real Instituto Péndola,* como se otorgó. El 1.° de Marzo siguiente se formó la Junta para el monumento que se elevará para perpetua memoria de PÉNDOLA.

PENDOLADA. f. Cada una de las oscilaciones uniformes y acompasadas de la péndola del reloj. ‖ Rasgo hecho con la péndola. ‖ fig. Sentencia, dicho, palabra.

PENDOLAJE. m. Derecho de apropiarse en las presas de mar todos los géneros que están sobre cubierta y pertenecen á los individuos de la embarcación apresada.

PENDOLARIO. m. PENDOLISTA.

PENDOLARIO. *Mil.* Bartolomé Scarión de Pavía, en su excelente *Diccionario Militar* (1598), emplea esta palabra aplicada á los escribientes de los *oficiales mayores del sueldo* como entonces llamaban á los oficiales que administraban la *Hacienda militar.* Dichos oficiales y sus escribientes ó *pendolarios,* debían ser poco respetados por los soldados de aquellos tiempos gloriosos para nuestro ejército, cuando Scarión dice lo siguiente: «Los dichos oficiales del sueldo han de asistir adonde la persona del capitán

general estuviere; y así ellos como sus pendolarios deben ser blandos, sufridos y liberales en despachar los soldados que negociaren con ellos; porque los soldados no pierdan el tiempo en no servir á sus obligaciones y ellos no les pierdan el respeto por no despacharlos: que cerca de esto acontece á las veces inconvenientes por causa de ellos y por el poco sufrimiento de los soldados, los cuales deben tratar bien á los oficiales del sueldo, so pena de castigo conforme á la manera del delito.»

Pendón del cardenal Cisneros
(Museo Arqueológico, Madrid)

Hay que advertir que en la misma época en que Scarión escribía, otro autor tan notable como Carlos de Coloma llamaba de otro modo á los oficiales del sueldo: «Hacia la fin de Enero pasó el cardenal á Amberes á buscar dineros con que pagar á los amotinados, para seguridad y sosiego de los cuales y para fenecer las cuentas á los del castillo, habían entrado en él el maestre de campo Juan de Tejada y los *oficiales de la pluma* desde principios del año.» *(Guerras de Flandes.)*

PENDOLEAR. v. n. Bambalear ó moverse una cosa de un lado á otro, balancear. U. t. c. r

Deriv. **Pendoleado, da.**

PENDOLERO, RA. adj. Que cuelga sin concierto y por desaliño. ‖ m. Fabricante de péndolas.

PENDOLERO. adj. *Bot.* Gómez Ortega llamaba así á las raíces con tuberosidades en forma de nudos, como en la filipéndula.

PENDOLISTA. (Etim. — De *péndola,* pluma.) com. Persona que escribe diestra y gallardamente.

PENDOLITA. f. dim. de PÉNDOLA. ‖ Entre relojeros, hilito de acero del volante.

PENDOLÓN. m. aum. de PÉNDOLA.

PENDOLÓN. *Constr.* Pieza vertical que suele ocupar el lugar de la bisectriz ó línea media en los cuchillos de armar triangulares y construídos de madera. Se suele ensamblar á espiga ó barbilla con los dos pares en su parte superior, de donde pende. En la inferior termina comúnmente en un estribo de hierro por cuyo hueco pasa el tirante horizontal que cubre la luz de la cercha.

PENDÓN. 1.ª acep. F. **Enseigne.** — It. **Pennone.** — In. **Banner.** — A. **Fahne.** — P. **Pendão.** — C. **Penó.** — E. **Standardo.** (Etim. — Del b. lat. *penno;* del ant. al. *vano.*) m. Insignia militar, propia principalmente de las diversas mesnadas que componían un ejército y que consistía en una bandera más larga que ancha. ‖ Insignia militar, que era una bandera ó estandarte pequeño, y se usaba en la milicia para distinguir los regimientos, batallones y demás cuerpos del ejército que iban á la guerra. Hoy usan de banderas ó estandartes, según sus institutos. ‖ Divisa ó insignia que tienen las iglesias y cofradías para guiar las procesiones, y consiste en un asta alta, de donde pende un pedazo largo de tela que remata en dos puntas. ‖ Vástago que sale del tronco principal del árbol. ‖ ESTANDARTE. ‖ fig. y fam. Persona (especialmente mujer) muy alta, desvaída y desaliñada. ‖ fig. y fam. Persona moralmente despreciable. ‖ fig. y fam. Mujer de mala vida. ‖ *Blas.* Insignia semejante á la bandera, de la cual se distingue en el tamaño, pues es un tercio más largo que ella, y redondo por el pendiente. ‖ pl. Riendas para gobernar las mulas de guías.

PENDÓN CABALLERIL. El rectangular, de un tercio más de longitud que de anchura, usado como insignia por los señores que llevaban más de 10 caballeros y menos de 50. ‖ PENDÓN DE SASTRE. fig. y fam. El retazo que queda de una tela. ‖ PENDÓN POSADERO. El largo y rematado en punta, que se plantaba para designar los lugares donde debían posar ó acampar las huestes, y usaban como insignia propia los señores que llevaban á sus órdenes más de 50 caballeros y menos de 100. ‖ Seña que se pone en las puertas de las posadas ó mesones para manifestar que en ellas se admiten pasajeros. ‖ El que los reyes enviaban delante de sí, con su cocina, á las ciudades ó villas á que se encaminaban, á fin de que les preparasen el oportuno aposentamiento. ‖ PENDÓN PUÑAL. PENDÓN CABALLERIL. ‖ PENDÓN VERBENERO. Mujer que recorre los bailes; mujer de vida airada. ‖ PENDÓN Y CALDERA. Privilegio que daban los reyes á los ricoshombres de Castilla cuando iban en

Pendón de la ciudad de Ávila

su socorro con sus gentes á la guerra, que era traer como divisa suya un pendón ó estandarte en señal de que podían levantar gente, y la caldera era insignia de que la mantenían á su costa.

ALZAR PENDÓN, Ó PENDONES. fr. ALZAR BANDERA, Ó BANDERAS. ‖ A PENDÓN HERIDO. m. adv. fig. Con toda fuerza, unión y diligencia para socorrer una necesidad, cual es ver el estandarte ó bandera en peligro de que le ganen los enemigos. ‖ A PENDÓN ROBADO. m. adv. fig. Ansiosa y diligentemente, con todos los esfuerzos posibles, como cuando ha caído el pendón en poder de los enemigos. ‖ LEVANTAR

Pendón de Alfonso VII

PENDÓN, Ó PENDONES. fr. ALZAR PENDÓN, Ó PENDONES. ‖ SEGUIR EL PENDÓN DE UNO. fr. *Mil.* Alistarse bajo sus banderas.

PENDÓN. *Liturg.* Divisa ó insignia que usan las iglesias y cofradías para guiar las procesiones, y consiste en un asta de donde pende un pedazo largo de tela que remata en dos puntas. Se diferencia del estandarte en que éste lleva su borde superior fijo en una vara, que pende horizontal de un astil, con el cual forma cruz. Cuando se reúnen varias parroquias en procesión, ó se juntan distintas cofradías ó asociaciones en una misma iglesia, se distinguen todas ellas por su pendón ó estandarte. Esto no obstante conviene advertir que la forma litúrgica, más conforme con el espíritu de la Iglesia para las procesiones, es el estandarte y no el pendón: *Praeferatur crux, et ubi fuerit consuetudo, vexillum sacris imaginibus insignitum, non tamen factum militari seu triangulari forma* (*Ritual Romano,* pág. 263, número 5, Ratisbona y Roma, 1913).

No se sabe á punto fijo el origen de los pendones y estandartes en el culto. Guillermo Durand, obispo que fué de Mende, en su *Rational des divins offices,* dice que la Iglesia tomó del emperador Constantino el uso de llevar cruces y pendones al frente de las procesiones, como recuerdo de la célebre aparición *In hoc signo vinces,* que precedió á la batalla en la cual Majencio perdió, juntamente con ella, la vida. Como es sabido, la bandera de Constantino llevaba el nombre de *Labarum.* La descripción que de ella nos hacen los escritores de antigüedades históricas, muestra que fué muy parecida á nuestros estandartes. Un largo bastón en forma de asta tenía atravesado otro más pequeño, del cual pendía una pieza de púrpura bordada de oro, y recamada de piedras preciosas. Terminaba ésta con una franja, debajo de la cual colgaban asidas al asta cuatro medallones de oro, que representaban en busto al emperador y á sus hijos. Encima del travesaño superior resaltaba una corona de oro, y en el centro de ella estaba grabado el monograma de Jesucristo, formado por las dos letras griegas X y P entrelazadas.

El primer pendón ó bandera bendecido por un Papa fué el que Gregorio III envió en el siglo VIII al rey de Francia; aparecían en él representadas las llaves de san Pedro. Desde entonces á través de los siglos el pendón militar fué bendecido por la Iglesia, y mirado como un objeto sagrado. Llamó la atención por muchos años, en una sala de espera contigua á San Juan de Letrán, un mosaico que representaba á san Pedro sentado en su trono pontifical. A su derecha se veía la figura de León III, y á su izquierda la del emperador Carlomagno. El príncipe de los Apóstoles presentaba una estola al Papa y una bandera ó pendón al emperador. Esta sala, levantada por León III, fué destruída más tarde, y con ella el mosaico. Nos ha conservado el dibujo el historiador de monumentos sagrados Ciampini.

Variadas son las explicaciones que se han dado del simbolismo que representan los pendones y estandartes en el culto. Pero parece prevalecer aquella que considera la analogía que hay entre la vida del cristiano sobre la tierra y la del soldado en el campo de batalla; pues con frecuencia la Sagrada Escritura nos la recuerda (I. Cor., 9, 26; Philip., 1, 30).

Resta que digamos algo de las prescripciones de la Iglesia acerca de los pendones y estandartes, que ella comprende con el nombre común de *vexilla* y usa para el culto. El 3 de Septiembre de 1887 se publicó un decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, que comprende dos puntos; uno relativo á la bendición de pendones ó estandartes, y otro á su exposición en las iglesias ó santuarios consagrados al culto público. Para la bendición exige en primer lugar que los pendones tengan alguna señal religiosa, *aliquod religionis signum praeseferat;* en segundo, que no lleven ningún símbolo digno de censura, *nullum emblema reprobandum;* y en tercero, que pertenezcan á alguna asociación aprobada por la autoridad eclesiástica, y dependiente de algún modo de su jurisdicción: *non esse benedicenda vexilla, nisi earum societatum quarum statuta ab auctoritate ecclesiastica approbata fuerint, ab eaque aliquo modo dependeant et aliquod religionis signum, nullum autem emblema reprobandum praeseferant.* Para la exposición en las iglesias, se necesita que el pendón pertenezca á una congregación ó cofradía propiamente dicha, es decir, con arreglo á las prescripciones canónicas, y que esté bendecido: *non esse admittenda nisi vexilla confraternitatum et ea quae benedicta fuerint* (V. el comentario en *Ephemer. liturgic.,* vol. II, págs. 509-512, Roma, 1888). Conviene advertir que esta misma doctrina general fué repetida por el Santo Oficio, en otro decreto del 3 de Octubre, y que ambos están calcados sobre otro decreto de la Sagrada Penitenciaría del 3 de Abril, uno y otro del mismo año

1887 (V. también el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, dado al obispo de Padua el 14 de Julio de 1887, la confirmación de todos ellos en otro del Santo Oficio del 24 de Noviembre de 1897, y la exposición de estos decretos en Mach-Ferreres, *Tesoro del sacerdote,* t. I, núm. 220, Barcelona, 1914, y en *Ojetti Synopsis rerum moralium et juris pontificii,* t. III, núm. 4,052).

Apuntemos, finalmente, que la Sagrada Congregación de Ritos, por decreto del 14 de Marzo de 1903, estableció que las sociedades católicas que en los entierros acompañen al cadáver en traje laical, y con pendones ó estandartes bendecidos, han de ir detrás del féretro y nunca preceder al clero que lleva la cruz. V. en el *Ritual Romano,* pág. 39*, la bendición de los pendones y estandartes para las procesiones; y en el *Pontifical Romano,* pág. 223 (Ratisbona, 1891) la bendición y entrega de los pendones y banderas para la milicia.

PENDÓN. *Mil.* Se usó primero esta palabra para designar la banderola de lanza en la Edad Media, después como sinónima de estandarte, y hoy, en rigor, sólo se emplea por organismos civiles y eclesiásticos, que así designan á la insignia que les precede cuando asisten en corporación á actos oficiales ó solemnes. Nuestra literatura clásica emplea con frecuencia la palabra *pendón* en el sentido á que hemos hecho primeramente referencia. Al pendón del señor, á la bandera en peligro, acudían sus servidores.

Embrazan los escudos delante los corazones
Abaxan las lanzas apuestas de *pendones*...
Trescientas lanzas son, todas tienen *pendones*...
Viéredes tantas lanzas premer é alzar...
Tantos *pendones* blancos salir vermexos de sangre.

(Poema del CID).

Metyose por las açes muy fuertemente espoleando,
La lança sobre mano su *pendón* alçando,
Las lanças abaxadas, los *pendones* tendidos,
Diéronse grandes golpes luego en los escudos.

(Poema de FERNÁN GONZÁLEZ).

En las Partidas ya se ve la transformación del pendón en bandera. Véase este fragmento de la Partida 2.ª, tít. 23, Ley 14: «*Pendones posaderos* son llamados aquellos que son anchos contra el asta y agudos fácia los cabos... é llevándolos en las huestes que van á correr las posadas... Otrosí, los pueden traer los que ovieren de cien caballos ayuso fasta en cincuenta; más dende fasta diez ordénaron los antiguos que trajese el cabdillo otra seña cuadrada, que es más luenga que ancha bien el tercio del asta ayuso, é non es ferpada; esto llaman en algunos logares bandera.»

Pendón morado de Castilla. V. en el art. ESPAÑA.

PENDONEAR. v. n. fig. y fam. Perder el tiempo, corretear, entregarse á todo género de distracciones.

PENDONERO. m. fig. y fam. Holgazán, vago, aficionado á diversiones y pasatiempos.

PENDONES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Caso, parr. de San Salvador de Sobrecastiello.

PENDONISTA. com. Persona que lleva el pendón en las procesiones.

PENDOSÉN. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Facundo de Mirallo.

PENDRA. f. ant. PRENDA.

PENDRA. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Chhatisgarh, dist. y á 80 kms. NNO. de Bilaspur, sit. cerca de las fuentes del Son y rodeada de bosques de mangos y tamarindos. Ruinas de un fuerte. Fué capital del principado de su nombre, que ocupa una super. de 1.515 kms.² y tiene una población aproximada de 45,000 h.

PENDRAGÓN. m. *Hist.* Jefe supremo de los bretones en los comienzos de la Edad Media. Debía residir en Londres. Después de la conquista anglosajona tomó este título el príncipe de País de Gales.

PENDRAL. *Geog.* Pobl. de la India Portuguesa, en el arzobispado y dist de Goa, comandancia militar de Novas Conquistas. Está sit. junto á la marg. izq. del río de Panchiró.

PENDRAR. (Etim. — De *prenda.*) v. a. ant. EMBARGAR.

PENDUDO, DA. adj. ant. Colgado, ahorcado.

PENDUELES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Llanes, parr. de San Acisclo de Pendueles. ‖ V. SAN ACISCLO DE PENDUELES.

PENDULAR. adj. Propio del péndulo ó relativo á él.

PENDULAR (RITMO). *Obst.* V. RITMO.

PENDULINA. f. *Bot.* El género *Pendulina* de Willkomm es hoy sección *Catocarpum* D. C. en el género *Diplotaxis* D. C. Se distingue por sus silicuas arqueadas hacia abajo, casi sin estilo, pétalos amarillos. *D. Harra* se extiende desde Persia al Norte de Africa. En España se encuentran la *P. Lagascana* é *intrincata* en el Oriente de Andalucía y *P. Webbiana* en Alicante.

PÉNDULO, LA. 2.ª acep. F. **Pendule.** — It. y E. **Pendolo.** — In. **Pendulum.** — A. **Pendel.** — P. **Pendulo.** — C. **Péndul.** (Etim. — Del lat. *pendulus.*) adj. PENDIENTE (que pende). m. Cuerpo grave que puede oscilar suspendido de un punto por una cuerda ó varilla. ‖ PÉNDULO ASTRONÓMICO. *Astron.* PÉNDULO SIDÉREO. ‖ PÉNDULO BALÍSTICO. *Artill.* Véase PÉNDULO. *Artill.* ‖ PÉNDULO COMPENSADO. *Fís.* PÉNDULO DE COMPENSACIÓN. ‖ PÉNDULO COMPUESTO. *Fís.* V. PÉNDULO. *Fís.* y *Geog.* ‖ PÉNDULO CÓNICO. *Fís.* Nombre dado al regulador inventado por Watt para las máquinas de vapor. Se llama también *regulador de fuerza centrífuga.* ‖ PÉNDULO DE COMPENSACIÓN. *Fís.* El que tiene un mecanismo destinado á mantener la misma longitud en el instrumento, la cual varía por la dilatación de la substancia que constituye la varilla. ‖ PÉNDULO ELÉCTRICO ó DE COULOMB. *Fís.* Esferilla de una substancia muy ligera, como la medula de saúco, que, colgada de un hilo de seda muy fino, indica que un cuerpo está electrizado, si al

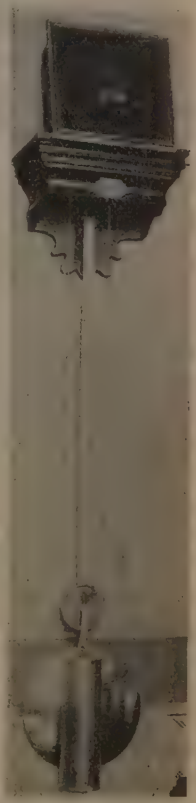

Péndulo que pertenecía al almirante Antonio de Ulloa (Museo Naval, Madrid)

aproximarlo á ella la desvía de su posición. Fué empleada por Coulomb en el estudio y medida de las acciones electroestáticas en la balanza de su nombre. ‖ PÉNDULO HIDROMÉTRICO. *Fís.* V. PÉNDULO. *Fís.* y *Geod.* ‖ PÉNDULO SIDÉREO. *Astron.* Reloj magistral que en los observatorios se emplea para marcar el tiempo sidéreo. ‖ PÉNDULO SIMPLE, IDEAL Ó MATEMÁTICO. *Fís.* V. PÉNDULO. *Fís.* y *Geod.*

PÉNDULO. *Artill.* Almirante, en su *Diccionario militar,* describe el *péndulo balístico* de la siguiente manera: «Péndulo balístico ó fusil péndulo llaman los artilleros á una probeta para medir la velocidad inicial de los proyectiles y por ella la fuerza de la pólvora. Consiste en un cañón de fusil, suspendido, efectivamente, como un péndulo entre pies derechos de hierro colado, y de un receptor colocado análogamente sobre otros pies semejantes; el cañón y el receptor tienen un limbo ó arco graduado sobre el cual un índice marca las oscilaciones. En el día van tomando el nombre de *cronógrafos* los varios é ingeniosos aparatos que se inventan ó perfeccionan para este objeto.»

En los artículos BALÍSTICA (t. VII) y CRONÓGRAFO (t. XVI) de esta ENCICLOPEDIA, se han descrito los péndulos y cronógrafos de Le Boulengé, Navez, Sebert Bianchi, Smith, Siemens, Martin Brettes, Bashort, Schultz y Deprez, en los cuales se aplican diferentes principios para registrar el movimiento del proyectil y deducir su velocidad. Nos resta ahora describir el péndulo balístico para el tiro de fusil y armas de fuego portátiles y dar luego la fórmula para encontrar la velocidad inicial de los proyectiles sirviéndose del péndulo balístico. El péndulo balístico para el tiro de las balas de fusil, puede también aplicarse introduciendo muy leves alteraciones á las de las demás armas de fuego portátiles. Está formado de un receptor troncocónico hueco de bronce ó hierro, cerrado por la base menor y relleno con un macizo de plomo, que se ajusta con precisión al interior de aquél. La base mayor se tapa con una plancha ó disco también de plomo, que se sujeta con dos tornillos, en el que se marcan dos diámetros perpendiculares con objeto de determinar su centro, que es el punto correspondiente al eje del receptor. Cuatro tirantes de hierro le suspenden del árbol ó eje de suspensión, también de hierro, cuyos extremos formando cuchillas como en los péndulos ordinarios, se apoyan del mismo modo en sus lunetas; éstas descansan en el asiento ó meseta que les proporcionan cuatro pies derechos de hierro, que se unen por su parte superior, cada uno de los cuales tiene en su base tres taladros que permiten asegurarle al suelo por medio de bolones que se atornillan en la cabeza, y cuyas espigas entran en los huecos abiertos en la mampostería, rellenándose después con plomo derretido. Los cuatro pies derechos forman una pirámide cuadrangular truncada y están los dos anteriores como los posteriores, ligados por pernos, entre los que se sostiene un arco graduado de bronce con índice y vernier, que es movido por el extremo de una de las barras de suspensión que sustenta el receptor. La disposición del fusil péndulo es enteramente análoga y ambos tienen un perno roscado á su parte inferior para recibir los pesos adicionales con que se hace variar y gradúa la posición de los centros de gravedad y oscilación del sistema. Los ejes de rotación de ambos péndulos distan entre sí unos 3 m., quedando reducida á 2 m. la distancia de la boca del fusil al receptor. Para operar con este péndulo balístico hay que proceder con minuciosa uniformidad y cuidado, en cada una de las varias observaciones que deben hacerse, con objeto de conocer el valor de la semioscilación del receptor, por efecto de la velocidad que en el acto del choque le comunique el proyectil. Para obtener la fórmula ó relación que existe entre la velocidad de la bala, la de rotación que adquiere el péndulo y las demás cantidades de que aquélla depende, representaremos por V la velocidad del proyectil en el instante mismo del choque. P el peso del péndulo y demás partes que se mueven, p el peso de la bala, a la distancia del eje de rotación al centro de gravedad del péndulo, b la distancia del mismo eje al centro del agujero que abre la bala, l la longitud del péndulo simple correspondiente al compuesto, M la masa total del péndulo compuesto cuyo peso es P, m la masa de la bala, ω la velocidad angular, ó sea la de un punto que esté situado á la unidad de distancia del eje del receptor: r la distancia al eje de rotación de un elemento diferencial cualquiera dM, α el ángulo de la semioscilación del péndulo. Siendo ω la velocidad angular, la del punto en que choca la bala será $b\omega$ y la que ésta pierda por efecto del choque será $V - b\omega$, perdiendo, por lo tanto, la cantidad de movimiento $m(V - b\omega)$, cuyo momento es $mb(V - b\omega)$. La velocidad de un elemento cualquiera de la masa dM, situado á la distancia r, será $r\omega$ y su cantidad de movimiento $r\omega dM$, su momento $r^2\omega dM$, y, por consiguiente, el de toda la masa.

$$\int r^2 \omega dM = \omega \int r^2 dM$$

la cantidad de movimiento perdida por la bala debe ser igual á la adquirida por el péndulo, si hacemos abstracción de todas las resistencias pasivas, y entonces tendremos

$$mb(V - b\omega) = \omega \int r^2 dM$$

pero la $\int r^2 dM$ es el momento de inercia de toda la masa M con respecto al eje de rotación, que puede hallarse prácticamente, puesto que, siendo, como se ha dicho, l la longitud del péndulo simple isócrono ó de igual velocidad que el compuesto, se tiene

$$\int r^2 dM a = Mal$$

y, por consiguiente,

$$V = \omega \frac{Mal + mb^2}{mb} \quad (1)$$

Pero como resulta muy difícil apreciar la velocidad angular ω del péndulo, hay que obtenerla en función de cantidades conocidas, estableciendo la ecuación del trabajo. En la figura adjunta AB representa la posición inicial del péndulo y AB' la que toma al moverse por efecto del choque, viniendo á formar el ángulo α. Si suponemos en esta disposición que sea G el centro de gravedad del péndulo y B el punto en que choca y se aloja el del proyectil, vemos que las fuerzas vivas de ambos se emplean en elevar sus respectivos

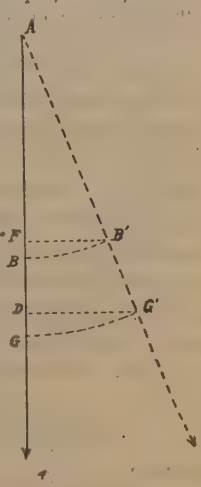

Péndulo balístico

pesos á la altura de los senoversos correspondientes, cuyos valores son

$$DG = AG - AD = a(1 - \cos.\alpha) = 2\,a\,\text{sen.}^2\,\frac{1}{2}\,\alpha$$

$$FB = AB - AF = b(1 - \cos.\alpha) = 2\,b\,\text{sen.}^2\,\frac{1}{2}\,\alpha$$

y, por lo tanto, el trabajo del péndulo será

$$2\,Pa\,\text{sen.}^2\,\frac{1}{2}\,\alpha$$

y el del proyectil $2\,pb\,\text{sen.}^2\,\frac{1}{2}\,\alpha$, cuya suma ha de ser igual á la mitad de las fuerzas vivas consumidas por ambas masas, siendo

$$2\,(Pa + pb)\,\text{sen.}^2\,\frac{1}{2}\,\alpha = \frac{\omega^2}{2}\int r^2\,dM + \frac{\omega^2}{2}\,mb^2$$

y despejando ω se tiene

$$\omega = 2\,\text{sen.}\,\frac{1}{2}\,\alpha\,\frac{\sqrt{Pa + pb}}{\sqrt{Mal + mb^2}}$$

cuyo valor substituído en la ecuación (1), poniendo en lugar de M y m sus equivalentes $\frac{P}{g}$ y $\frac{p}{g}$, resulta

$$V = \frac{\sqrt{(Pal + pb^2)(Pa + pb)\,g}}{pb}\,2\,\text{sen.}\,\frac{1}{2}\,\alpha \quad (2)$$

la amplitud de la semioscilación se mide sobre un arco de cobre ó bronce, y si representamos por R su radio y por G la cuerda de dicha semioscilación, se puede substituir $2\,\text{sen.}\,\frac{1}{2}\,\alpha$ por su igual $\frac{C}{R}$ y conociendo R basta recurrir á una tabla de cuerdas para ver el valor que corresponde á G. La fórmula (1) da la velocidad aproximada del proyectil en el instante y punto en que choca al receptor, pero de ninguna manera la velocidad inicial, aunque se tome como tal por ser muy cortas las distancias. Cuando se quiere obtener con más exactitud la velocidad inicial operando con el péndulo balístico, hay necesidad de recurrir á las fórmulas balísticas que comprenden con este objeto las cantidades ó elementos necesarios. El valor de la longitud l del péndulo simple correspondiente al compuesto, se encuentra observando con un cronómetro que marque décimos ó quintos de segundo, el tiempo que tarda en hacer un gran número de pequeñas oscilaciones que no deben bajar de 300; si se principia por un ángulo demasiado pequeño, es difícil la observación con cierta exactitud, y por esto es conveniente que dicho ángulo no baje de unos 5°. Para mayor seguridad conviene repetir la operación varias veces, encontrando en todas el tiempo empleado en una oscilación completa, y si no diese un resultado igual se halla un promedio y se substituye el valor obtenido en la fórmula

$$t = \pi\sqrt{\frac{l}{g}} \text{ de donde } l = \frac{t^2}{\pi^2}\,g$$

el valor de g estará de antemano determinado en el sitio en que se haga la experiencia. El ángulo α de la semioscilación se aprecia con toda la exactitud que permite el nonius, y la velocidad se obtiene tanto más aproximada cuanto mayor es la delicadeza con que se haya procedido. En estos cálculos se ha prescindido de las resistencias pasivas y se han hecho suposiciones que no afectan grandemente al resultado final, pero que conviene conocer. Consisten las resistencias pasivas en el rozamiento de las cuchillas en sus lunetas, en el del índice resbalando por el arco con que se mide la oscilación y en la resistencia natural del aire contra el movimiento de las diferentes piezas. Las tres suman poco valor, mas, si se quiere, se pueden determinar del modo siguiente: Se hace oscilar el péndulo sin los índices partiendo el movimiento desde el punto á que se elevó en el disparo. Después de 10 dobles oscilaciones, por ejemplo, se observa el decrecimiento en la amplitud, acercando el índice á la aguja metálica sin que ésta lo arrastre, y dicho se está que la cuarta parte del decrecimiento de una doble oscilación, será el que provenga del rozamiento de las cuchillas y resistencia del aire. Se hace oscilar de nuevo el péndulo presentando el índice á la punta metálica en el cero del arco graduado al empezar cada semioscilación ascendente, y se observa luego el decrecimiento de otras 10 dobles oscilaciones; la décima parte de este decrecimiento será el debido á una que habrá provenido de las mismas causas que en el caso anterior y del rozamiento del índice en una semioscilación ascendente. Si se resta de este decrecimiento el hallado al principio en una doble oscilación, la diferencia será el que ocasiona en el disparo tan sólo el rozamiento del índice, al que, añadiéndole el que proviene del rozamiento de las cuchillas y resistencia del aire, se tiene la cantidad en que debe aumentarse el ángulo observado para corregir el efecto de estas tres resistencias en el valor de la velocidad. Por lo dicho se ve que la determinación de la velocidad de los proyectiles, por medio del péndulo balístico, está basada en principios puramente mecánicos, y reúne grandes ventajas con respecto á la rueda giratoria de Mathey, la máquina de Grobert ó el aparato de Debooz y demás medios que se empleaban, hasta que el italiano Casini propuso el primer péndulo balístico. El continuo perfeccionamiento de la artillería, introduciendo cañones de grueso calibre y aumentando las cantidades de movimiento de sus respectivos proyectiles, hizo ver que no era posible pedir á los péndulos balísticos las necesarias condiciones de resistencia para poder cumplir su cometido. La aplicación de la electricidad á la medida de la velocidad de los proyectiles, introdujo numerosos aparatos que han resuelto satisfactoriamente el problema (V. CRONÓGRAFO, t. XVI). Actualmente cuenta la Balística con un nuevo y poderoso auxiliar, cual es la fotografía del movimiento del proyectil en sus diferentes fases. Combinando las fotografías con un cronómetro especial como el Hipp. se calcula fácilmente con gran exactitud la velocidad de un proyectil. V. VELOCIDAD.

Péndulo de cierre. Algunos artilleros han dado este nombre á uno de los múltiples sistemas de cierre que se usan en los cañones y obuses.

PÉNDULO. *Fís., Geod.* y *Mecán.* Aparato constituído por un cuerpo sólido que gira alrededor de un eje en movimiento de oscilación.

Tiene multitud de aplicaciones por ser la duración de una oscilación desde que abandona una posición determinada hasta que vuelve á ella, en el mismo sentido del movimiento, una cantidad dependiente de la longitud del péndulo y de la intensidad de la gravedad. Cuando se requiere, pues, un intervalo definido de tiempo en un lugar determinado,

como en los relojes, cronógrafos, etc., el péndulo es un instrumento adecuado, porque logra, variando la longitud, ajustar el *período* de la oscilación á un valor determinado que permite al reloj marchar á compás de la rotación terrestre. Y cuando se busca la aceleración producida por la gravedad, basta comparar las oscilaciones de un péndulo en diferentes lugares y tiempos.

La exposición que sigue comprende los siguientes capítulos.

Primera parte: I. Péndulo simple. — II. Péndulo compuesto. — III. Perturbaciones debidas al aire y á la suspensión.

Segunda parte: I. Observaciones antiguas hasta Bessel inclusive. — II. Aparatos de Repsold y medidas. — III. Aparatos modernos de Sterneck y de Haid. — IV. Correcciones. — V. Otros péndulos usados en Física y Mecánica. — VI. Bibliografía.

(Los péndulos usados en Sismometría se tratan en esta voz.)

Primera parte

I. — *Péndulo simple*

Se denomina así á un punto matemático dotado de *masa m* que podemos suponer igual á 1, pendiente de un hilo sin masa que cuelga de un punto. El sistema oscila en un plano vertical una vez se ha apartado el punto de la vertical manteniendo tenso el hilo, mientras se lance el punto grave con una velocidad inicial, según la perpendicular al hilo, situada en el plano vertical que la contiene, ó se abandone sin velocidad alguna en su posición inicial.

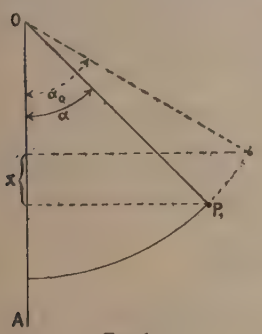

Fig. 1

Sea (fig. 1) la posición actual del péndulo la indicada por OP_1, formando con la vertical el ángulo α. Evidentemente, la trayectoria de P_1 será un arco de círculo con centro en O. Sea α_0 la amplitud de la oscilación, es decir, la posición extrema del péndulo en su oscilación.

Al pasar el punto P_1 de esta posición extrema, donde su velocidad es cero, á la posición actual, donde su velocidad es v, por ejemplo, ha adquirido una fuerza viva

$$\frac{1}{2} v^2$$

y ha consumido una energía potencial ó trabajo equivalente que valuaremos por el descenso del punto grave. Sea x este descenso vertical de P_1. El trabajo valdrá gx. Y, por lo tanto,

$$\frac{1}{2} v^2 = gx$$

Mas como quiera que, llamando l á la longitud del péndulo,

$$x = l\,(\cos.\,\alpha_0 - \cos.\,\alpha)$$
$$= 2l\left(\text{sen.}^2 \frac{\alpha_0}{2} - \text{sen.}^2 \frac{\alpha}{2}\right)$$

y de otra parte la velocidad v en la trayectoria tiene por expresión, siendo s el arco contado á partir del punto más bajo A en la dirección de los ángulos α positivos,

$$v = -\frac{ds}{dt} = -l\frac{d\alpha}{dt}$$

se tendrá, en virtud de la ya formulada ecuación de fuerzas vivas,

$$\left(\frac{d\alpha}{dt}\right)^2 = 4\frac{g}{l}\left[\text{sen.}^2 \frac{\alpha_0}{2} - \text{sen.}^2 \frac{\alpha}{2}\right]$$

Cuando se extraiga la raíz cuadrada de ambos miembros conviene observar que sólo es admisible el signo — del segundo, pues tal como se han tomado los ángulos, la velocidad v va en aumento al disminuir α.

Por lo tanto,

$$dt = -\frac{1}{2}\sqrt{\frac{l}{g}}\,\frac{d\alpha}{\sqrt{\text{sen.}^2 \frac{\alpha_0}{2} - \text{sen.}^2 \frac{\alpha}{2}}}$$

ecuación fundamental en la teoría del péndulo simple ó matemático.

Con objeto de poder calcular numéricamente el valor del *período de oscilación*, es decir, el valor del tiempo T que dura una oscilación completa, por algunos llamada oscilación doble, convendrá transformar ligeramente la expresión anterior mediante la fórmula

$$\text{sen.}\,\frac{\alpha}{2} = \text{sen.}\,\frac{\alpha_0}{2}\,\text{sen.}\,\rho$$

con cuyo cambio de variable queda corvertida en

$$dt = -\sqrt{\frac{l}{g}}\,\frac{d\rho}{\sqrt{1 - \text{sen.}^2 \frac{\alpha_0}{2}\,\text{sen.}^2 \rho}}$$

Si para abreviar escribimos e en vez de sen. $\frac{\alpha_0}{2}$, y se desarrolla $\sqrt{1 - e^2\,\text{sen.}^2 \rho}$, según la fórmula del binomio, poniendo en vez de las potencias de los senos los cosenos de arcos múltiples, se tendrá

$$\frac{1}{\sqrt{1 - e^2\,\text{sen.}^2 \rho}} = 1 + \frac{1}{4}e^2 + \frac{9}{64}e^4$$
$$-\left(\frac{1}{4}e^2 + \frac{3}{16}e_4\right)\cos.\,2\rho + \frac{3}{64}e^4\cos.^4 \rho + \cdots$$

De modo que teniendo en cuenta integrales inmediatas, resulta aproximadamente

$$\int_0^{\frac{\pi}{2}} \frac{d\rho}{\sqrt{1 - e^2\,\text{sen.}^2 \rho}} = \left(1 + \frac{1}{4}e^2 + \frac{9}{64}e^4\right)\frac{\pi}{2}$$

Ahora bien, al valor $\alpha = \alpha_0$ corresponde el valor $\rho = \frac{\pi}{2}$, y, por consiguiente, la duración del intervalo entre el paso por A y la sucesiva llegada á P_1 equivalente á la cuarta parte del período total T, será

$$\frac{T}{4} = \frac{\pi}{2}\sqrt{\frac{l}{g}}\left(1 + \frac{1}{4}\text{sen.}^2 \frac{\alpha_0}{2} + \frac{9}{64}\text{sen.}^4 \frac{\alpha_0}{2} + \cdots\right)$$

Cuando la amplitud α_0 es muy pequeña, el segundo miembro tiene el valor aproximado

$$\frac{\pi}{2}\sqrt{\frac{l}{g}}$$

La multiplicación de este valor aproximado por el paréntesis, se denomina corrección por amplitud.

Si admitimos que en una posición inicial tal como la definida por el ángulo α_0 se lanza el péndulo en su trayectoria con la velocidad v_0, la ecuación de fuerzas vivas adoptará la forma

$$\frac{v^2 - v_0^2}{2} = g\left(\text{sen.}^2\frac{\alpha_0}{2} - \text{sen.}^2\frac{\alpha}{2}\right)$$

Pueden ocurrir tres casos:

1.° Que para $v = 0$, $\frac{v_0^2}{2} + g\,\text{sen.}^2\frac{\alpha_0}{2}$ sea mayor que la unidad.

2.° Que sea igual á la unidad.

3.° Que sea menor.

En el primer caso, no hay ángulo α alguno que corresponda á un seno mayor que la unidad; por lo tanto, la velocidad no se anula en ningún punto de la trayectoria y el péndulo no ejecuta oscilaciones sino siempre un movimiento circular en el mismo sentido en que ha sido lanzado inicialmente.

El segundo caso, límite entre el primero y el tercero, corresponde á un movimiento revolutivo, pero en el que la velocidad se anula precisamente cuando el punto P se encuentra sobre el de suspensión y en la vertical del mismo. El tiempo que transcurre para una vuelta completa se calcula en este caso fácilmente y dejamos al lector este cuidado.

En el tercer caso la velocidad se anula para un cierto valor del ángulo α; el movimiento es oscilatorio tal como se ha descrito al empezar.

En algunas aplicaciones del péndulo, en vez de examinar el período se atiende á la amplitud de la oscilación provocada por un choque en la posición de equilibrio, ó viceversa, á provocar un choque definido mediante una determinada amplitud. Tales son los péndulos balísticos usados en resistencia de materiales, en artillería, en electricidad para las medidas de capacidad y carga eléctrica. El fundamento de estos métodos está en que la medida del ángulo α_0 permite el conocimiento de la velocidad inicial máxima, en virtud de la ecuación de fuerzas vivas. Pues llamando v_A á la velocidad en el punto A, toda la energía del péndulo es cinética en esta posición. Y vale $\frac{v_A^2}{2}$. En cambio una vez llegado á su máxima amplitud, toda su energía es potencial, y vale

$$g \cos. \alpha_0$$

De la igualdad de ambas se deduce la referida relación entre v_A y α_0. El valor de v_A suele tener relación precisa con los elementos objeto de ensayo, sea por ser requerida en medida directa (balística), sea por depender del impulso de la fuerza externa que se trata de medir, impulso que mecánicamente viene definido por la cantidad de movimiento que imprime al péndulo. La cantidad de movimiento se mide por el producto de la masa móvil por el incremento de velocidad debido al impulso del agente exterior.

II. — *Péndulo compuesto*

Se denomina así á un cuerpo pesado de dimensiones cualesquiera susceptible de oscilar alrededor de un eje que es generalmente horizontal. Una puerta al girar en sus goznes es también, en cierto modo, un péndulo compuesto, como también los llamados péndulos horizontales empleados en Sismología (V.), pero aquí supondremos que el eje de giro es horizontal.

Siendo el cuerpo sólido indeformable, todos sus puntos estarán animados de igual velocidad angular que llamaremos ω, la cual depende del ángulo α de desvío respecto de una posición inicial por la relación

$$\omega = -\frac{d\alpha}{dt}$$

Sea v la velocidad de un punto cualquiera á la distancia r del eje de giro.

Se tendrá $v = r\omega$. La fuerza viva de este punto de masa dm será $\frac{1}{2}r^2\omega^2\,dm$. Y la fuerza viva total, llamando I al momento de inercia respecto del eje de giro,

$$\frac{1}{2}\omega^2\int r^2\,dm = \frac{1}{2}I\omega^2$$

La diferencia de fuerza viva entre dos posiciones del péndulo será igual al trabajo realizado por la gravedad entre ambas. La gravedad ó peso es una fuerza aplicada al centro de gravedad. Sea a la distancia del eje de oscilación al centro de gravedad, α el ángulo que ha girado el péndulo á partir de su posición de equilibrio, α_0 la amplitud máxima. Como en el caso del péndulo simple, llamando M á la masa total del cuerpo, se tendrá

$$\frac{1}{2}I\omega^2 = 2\,Mga\left(\text{sen.}^2\frac{\alpha_0}{2} - \text{sen.}^2\frac{\alpha}{2}\right)$$

Ecuación completamente análoga á la establecida antes al tratar el péndulo simple, con la sola diferencia que la longitud l de ésta viene aquí substituída por la cantidad

$$\frac{I}{Ma}$$

Esta cantidad se llama longitud reducida del péndulo compuesto y vendrá designada por l. Introduciendo el radio de giro $K^2 = \frac{I}{M}$, se tiene la expresión

$$l = \frac{K^2}{a}$$

Hay, pues, en todo péndulo compuesto tres puntos fundamentales. El de suspensión O, el centro de gravedad G y el P que señala en la longitud $OP = l$ la del péndulo simple que tiene la misma amplitud de oscilación. Sus distancias respectivas son:

$$O \cdots a \cdots G \cdots l - a \cdots P$$

Ocurre que el cuadrado del radio de giro respecto de un eje cualquiera es igual al cuadrado del radio de giro respecto de un eje paralelo que pasa por el centro de gravedad más el cuadrado de la distancia entre ambos ejes (V. Masa). Si R es el radio de giro respecto del centro de gravedad,

$$K^2 = R^2 + a^2$$

por lo tanto,

$$l = \frac{R^2 + a^2}{a} = a + \frac{R^2}{a}$$

y las distancias relativas ofrecen el siguiente esquema (fig. 2):

$$O \cdots a \cdots G \cdots \frac{R^2}{a} \cdots P$$

Si el eje, conservándose paralelo á sí mismo, pasara por P en vez de pasar por O, se tendría llamando a' á la distancia GP, y siendo O' el nuevo punto matemático que determina el péndulo simple equivalente

$$P \cdots a' \cdots G \cdots \frac{R^2}{a'} \cdots O'$$

pero recordando el valor de a' que es $\frac{R^2}{a}$, se tendrá

$$P \cdots \frac{R^2}{a} \cdots G \cdots a \cdots O'$$

es decir, la distancia de G á O' es a y, por lo tanto, la longitud del péndulo simple equivalente es la misma que antes. Por esta propiedad los ejes por P y O se llaman recíprocos y á cada recta del sistema corresponde otra recíproca paralela, tales que tomada una cualquiera por eje de giro la longitud del péndulo simple equivalente es igual, siendo su medida la distancia entre ambas paralelas. Recíprocamente si se encuentran dos rectas paralelas tales que tomadas como ejes de giro la duración de la oscilación es la misma, su distancia relativa es la longitud del péndulo simple equivalente.

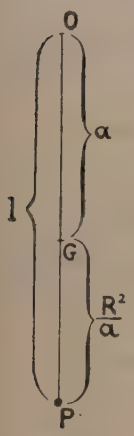

FIG. 2

Tal es el fundamento del péndulo de reversión de Kater, que se emplea para la determinación de la intensidad de la gravedad, del siguiente modo: Sean a_1 y a_2 las distancias al centro de gravedad de los ejes de suspensión de dos péndulos de períodos T_1 y T_2 y longitudes l_1 y l_2. Sea T el período del péndulo de longitud $a_1 + a_2$. Se tendrá, en virtud del valor simplificado de T,

$$\frac{a_1 + a_2}{l_1} = \frac{T^2}{T_1^2} \qquad \frac{a_1 + a_2}{l_2} = \frac{T^2}{T_2^2}$$

Substituyendo los valores de l_1 y l_2, resulta

$$T^2 = \frac{a_1 T_1^2 - a_2 T_2^2}{a_1 - a_2}$$

Conociendo las distancias a_1 y a_2 esta fórmula permite prescindir de la medida ó cálculo de momentos de inercia. Si $T_1 = T_2$, se verifica $T_1 = T_2 = T$, circunstancia que, por contrapesos reglables se procura obtener en la práctica, correspondiendo el período T á la longitud simple equivalente á la distancia entre los ejes de suspensión.

III.—*Perturbaciones debidas al aire y á la suspensión*

Por hallarse el péndulo en el seno del aire, experimenta un empuje igual al peso del flúido desalojado. Sea a' la distancia del centro de gravedad de la masa de aire M' al eje de suspensión. En la ecuación fundamental de fuerzas vivas deberá reemplazarse Ma por $Ma - M'a'$.

Con esta modificación la longitud del péndulo simple equivalente es

$$l = \frac{a^2 + R^2}{a\left(1 - \frac{a' M'}{a M}\right)}$$

Al moverse el péndulo, arrastra consigo una masa de aire. Es muy difícil valuar teóricamente el efecto de este arrastre. Bessel propuso una corrección experimental en el valor del momento de inercia de la forma $\varkappa^2 M'$, siendo $\varkappa$ una constante que depende de la forma del péndulo. Se substituye R^2 por $R^2 + \varkappa^2 \frac{M'}{M}$ y se obtiene

$$l = \frac{a^2 + R^2 + \varkappa^2 \frac{M'}{M}}{a\left(1 - \frac{a' M'}{a M}\right)}$$

Aplicando esta fórmula á dos péndulos de igual forma pero de diferente masa, se puede calcular $\varkappa$.

El aire influye también en la amplitud de las oscilaciones, de las cuales conserva el isocronismo ó igual duración, pero en las que disminuye progresivamente la amplitud hasta reducirla á cero. Esta circunstancia se puede tener en cuenta mediante una teoría aproximada en la que se supone que la acción del aire introduce un término de resistencia al movimiento proporcional á la velocidad angular.

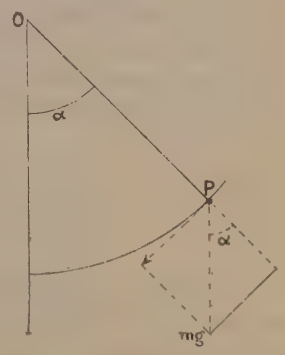

FIG. 3

La ecuación del movimiento del péndulo simple considerada como equilibrio entre fuerzas aplicadas $-mg$ sen. α (fig. 3) y fuerza de inercia $m \frac{d^2 s}{d t^2} = -m l \frac{d^2 \alpha}{d t^2}$, es:

$$m l \frac{d^2 \alpha}{d t^2} = -m g \text{ sen. } \alpha$$

Si la amplitud es pequeña, el sen. α puede ser substituído por el arco α, y la ecuación del movimiento es

$$\frac{d^2 \alpha}{d t^2} = -\frac{g}{l} \alpha$$

de la cual pueden deducirse todas las fases y circunstancias analizadas partiendo de la ecuación de fuerzas vivas.

Si hay un término de resistencia de medio, la ecuación se completa en la siguiente

$$\frac{d^2 \alpha}{d t^2} + \frac{q}{l} \frac{d \alpha}{d t} + \frac{g}{l} \alpha = 0$$

cuya integral es de la forma $\alpha = e^{rt}$.

Substituyendo este valor, resulta para r la condición característica

$$r^2 + \frac{q}{l} r + \frac{g}{l} = 0$$

Como quiera que q es muy pequeño, los dos valores de r son imaginarios; por lo tanto, se puede escribir (V. Ecuaciones) llamando z y u la parte real y la imaginaria de r:

$$z = \frac{q}{2l} \qquad u = \sqrt{\frac{g}{l} - z^2}$$

$$\alpha = A e^{-zt} \cos. ut + B e^{-zt} \text{ sen. } ut$$

siendo A y B constantes de integración á determinar por las condiciones iniciales. Supongamos que para $t = 0$, $\alpha = \alpha_0$ y la velocidad inicial $\frac{d\alpha}{dt}$ es cero. En tal caso, $B = 0$, $A = \alpha_0$ y

$$\alpha = \alpha_0 e^{-zt} \cos. ut$$

Esta ecuación da el valor del ángulo en cada momento. Los valores máximos de la amplitud corresponden aproximadamente á los valores del coseno iguales á 1, es decir, que las vibraciones son isócronas con un período $T' = \frac{2\pi}{u}$ ligeramente mayor que en el caso de prescindir de la resistencia del aire. Las amplitudes decrecen geométricamente, según la razón

$$e^{z \frac{T'}{2}}$$

cuyo logaritmo neperiano es

$$\frac{T'}{2} z$$

Llámase á z decremento logarítmico.

En ciertos movimientos pendulares, v. gr., en los galvanómetros, el valor de q puede no ser pequeño por ser debido el par resistente no ya al aire, sino á corrientes de Foucault. Entonces pueden ocurrir tres casos, según las raíces de la ecuación característica en z sean reales y desiguales, reales é iguales

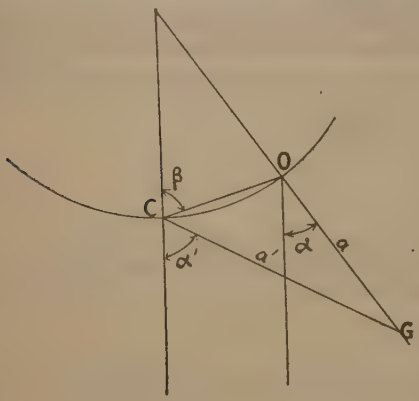

Fig. 4

ó imaginarias como en el caso considerado. El primer caso corresponde á movimientos aperiódicos, el segundo á oscilaciones críticas y el tercero á movimientos periódicos (V. Electricidad y Medidas). En tales casos puede ser conveniente no fiar demasiado en el carácter lineal de la resistencia de medio ó par amortiguador. Pero al variar la ley se complica extraordinariamente el cálculo, ya de suyo sólo aproximado y aplicable á pequeñas oscilaciones, con la introducción de asimetrías en las fórmulas, que han sido estudiadas por Richards, entre otros. Véase *Annalen der Physik* (1902).

Otra circunstancia que es conveniente tener en cuenta es la de que el eje de giro es una recta matemática ideal, que en la práctica se obtiene mediante un muñón, quicio, cuña ó cilindro que apoye sobre un plano. Vamos á situarnos en este último caso para examinar la influencia de la forma de suspensión en el movimiento del péndulo. Sea un cilindro de contacto que rueda oscilando sobre un plano. La arista de contacto será el eje instantáneo en la rodadura, y admitiremos serlo también del péndulo. Sea G el centro de gravedad á la distancia a del eje de rodadura O para la posición de equilibrio (figura 4). En el instante actual, siendo la oscilación instantánea alrededor de la generatriz C podrán aplicarse las fórmulas obtenidas para el caso de eje de oscilación fijo. Llamando α' y a' al ángulo y distancia que antes se llamaron α y a, se tendrá por derivación de la ecuación de fuerzas vivas

$$\frac{1}{2} I \omega^2 = Mg (\cos. \alpha'_0 - \cos. \alpha')$$

la siguiente:

$$\frac{d^2\alpha'}{dt^2} (a'^2 + R^2) = - g \alpha' \text{ sen. } \alpha'$$

Y en esta expresión convendrá poner en vez de α' y a' sus valores en función de α y a. Se tiene, llamando p á la cuerda CO, β al ángulo en C que la cuerda forma con la vertical,

$$a' \cos. \alpha' = a \cos. \alpha - p \cos. \beta$$
$$a' \text{ sen. } \alpha' = a \text{ sen. } \alpha + p \text{ sen. } \beta$$

de donde

$$a'^2 = a^2 + p^2 - 2ap \cos. (\alpha + \beta)$$

Los valores de p y de β dependen de α según la forma de la superficie cilíndrica de contacto. Si ésta tiene un círculo por sección recta, de radio ρ, es fácil ver que la nueva ecuación, en la que se estima aceptable poner aproximadamente $d\alpha' = d\alpha$, es:

$$\frac{d^2\alpha}{dt^2} [a^2 + R^2 + 2\rho (a + \rho) (1 - \cos. \alpha)]$$
$$= - g (a + \rho \text{ sen. } \alpha)$$

Si ρ es muy pequeño, se podrá escribir

$$\frac{d^2\alpha}{dt^2} (a^2 + k^2) = - g (a + \rho) \text{ sen. } \alpha$$

Comparando esta ecuación con la obtenida para el caso de $\rho = 0$, se ve que la nueva longitud del péndulo simple equivalente es

$$l = \left(a + \frac{R^2}{a}\right)\left(1 - \frac{\rho}{a}\right)$$

Bessel aplicó este resultado al péndulo de reversión. Sean ρ_1 y ρ_2 los radios de los dos cilindros de contacto, l_1 y l_2 los valores de l correspondientes, T_1 y T_2 los períodos completos de oscilación, T el período calculado según la fórmula primitivamente establecida

$$T^2 = \frac{a_1 T_1^2 - a_2 T_2^2}{a_1 - a_2}$$

cuyo valor, aproximadamente, substituyendo valores de T_1 y T_2, es

$$T_2 = 4\,\frac{\pi^2}{g}\left(a_1 + a_2 - \frac{l_1\,\rho_1 - l_2\,\rho_2}{a_1 - a_2}\right)$$

Ya se ha dicho que T_1 y T_2 difieren ordinariamente muy poco entre sí, de modo que aproximadamente $l_1 = l_2 = a_1 + a_2$, es decir, que T corresponde á un péndulo simple cuya longitud sea

$$(a_1 + a_2)\left(1 - \frac{\rho_1 - \rho_2}{a_1 - a_2}\right)$$

Si los dos cilindros pueden ser objeto de recambio entre sí y se realizan dos nuevas medidas habiendo intercambiado aquéllos, el valor de T' será

$$T'^2 = 4\,\frac{\pi^2}{g}\,(a_1 + a_2)\left(1 - \frac{\rho_2 - \rho_1}{a_1 - a_2}\right)$$

Y, por lo tanto,

$$\frac{T^2 + T'^2}{2} = 4\,\frac{\pi^2}{g}\,(a_1 + a_2)$$

es decir, que al péndulo de longitud $a_1 + a_2$ le corresponde el período

$$\sqrt{\frac{T^2 + T'^2}{2}}$$

con entera independencia de los radios de los cilindros de suspensión. Este teorema es de Bessel.

Otra circunstancia digna de tenerse presente es la oscilación del apoyo. Para tenerlo en cuenta se supondrá que el sistema puede reemplazarse por un soporte de suspensión que puede correrse horizontalmente, pero sujeto á una fuerza elástica horizontal que le obliga á volver á su posición de equilibrio, se podrá razonar como sigue:

Sea $-d\sigma$ el corrimiento horizontal de la suspensión. Las fuerzas que obran sobre la misma serán las que siguen:

1.° La tracción del péndulo en sentido horizontal cuyo valor es la componente horizontal de la reacción normal N.

2.° La fuerza elástica que retiene la suspensión que se representará por $\varepsilon\sigma$.

3.° La fuerza de inercia $M'\dfrac{d^2\sigma}{dt^2}$, siendo M' la masa total oscilante.

El equilibrio de todas estas fuerzas exige que

$$m'\,\frac{d^2\sigma}{dt^2} = N \text{ sen. } \alpha - \varepsilon\sigma$$

Por otra parte, N procede de la componente del peso del péndulo según el hilo de suspensión

$$mg \cos.\ \alpha$$

más la fuerza centrífuga

$$m\left(\frac{d\alpha}{dt}\right)^2 l$$

de modo que en el supuesto de ser todos los ángulos pequeños, resulta

$$m'\,\frac{d^2\sigma}{dt^2} = m\left[g - \frac{g}{l}\left(\alpha_0^2 - \alpha^2\right)\right]\alpha - \sigma\varepsilon$$
$$= mg\alpha - \sigma\varepsilon$$

Por otra parte, en el equilibrio dinámico de la masa material que constituye el péndulo propiamente dicho, la fuerza exterior es, según la trayectoria, $-gm$ sen. α, pero la de inercia viene disminuída en la inercia de la suspensión y vale

$$m\,\frac{d^2}{dt}\,(l\alpha - \sigma \cos.\ \alpha)$$

de modo que, aproximadamente, se tiene

$$m\,l\,\frac{d^2\alpha}{dt^2} = -\,mg\alpha - m\,\frac{d^2\sigma}{dt^2}$$

Esta ecuación, junto con la establecida antes, conduce á escribir

$$m\,l\,\frac{d^2\alpha}{dt^2} = -\,mg\alpha - \frac{m}{m'}\,g\alpha + \frac{\varepsilon}{m'}\,\sigma$$

Derivándola dos veces,

$$m\,l\,\frac{d^4\alpha}{dt^4} = -mg\left(1 + \frac{1}{m'}\right)\frac{d^2\alpha}{dt^2}$$
$$+\,\frac{\varepsilon}{m'}\left[l\,\frac{d^2\alpha}{dt^2} - g\alpha\right]$$
$$= \left[-\,mg\left(1 + \frac{1}{m'}\right) + \frac{\varepsilon\,l}{m'}\right]\frac{d^2\alpha}{dt^2} - \frac{\varepsilon\,g}{m'}\,\alpha$$

Si consideramos que m' es muy pequeño, puede simplificarse la ecuación, pues tendríamos entonces

$$mg\alpha = \varepsilon\sigma$$

y

$$m\,l\,\frac{d^2\alpha}{dt^2} = -\,mg\alpha - m\,\frac{d^2\sigma}{dt^2}$$

de donde

$$\left(m\,l + \frac{m^2 g}{\varepsilon}\right)\frac{d^2\alpha}{dt^2} = -\,mg\alpha$$

de modo que la nueva longitud l' viene dada por

$$l' = l + \frac{g\,m}{\varepsilon}$$

ó para el péndulo compuesto de masa M,

$$l' = l\left(1 + \frac{a\,g}{\varepsilon\,l^2}\,M\right) = l + \gamma$$

Los períodos observados deben, por lo tanto, disminuirse ligeramente para poder deducir de ellos fórmulas que permitan el cálculo de g. Estas correcciones exigen el conocimiento de la constante γ. Sin embargo, Defforges ideó un método para eliminar la constante valiéndose de dos péndulos de diversa longitud y del mismo peso que oscilan con el mismo muñón sobre el mismo plano.

Al hablar del péndulo que bate segundos se entiende siempre aquel cuyo período ú oscilación completa (ir y volver en el mismo sentido) son dos segundos, es decir, que á cada oscilación simple transcurre un segundo.

Segunda parte

I. — *Observaciones antiguas hasta Bessel inclusive*

Las más antiguas datan de 1644 y fueron efectuadas por Mersenne. Más tarde Picard llevó á cabo determinaciones más precisas para fijar la unidad de longitud en la del péndulo que bate segundos. Usaron estos experimentadores péndulos formados por un hilo resistente colgado de un clavo y del que pendía, suspendida por un gancho, una esfera metálica.

Boscovich, en 1785, contaba el número de oscilaciones refiriéndolas á las de un péndulo cronométrico

previamente examinado y corregido, y observando la coincidencia de las amplitudes máximas, método que fué luego perfeccionado por Borda y Cassini, los cuales determinaban con un anteojo los momentos de paso del péndulo en ensayo y del cronométrico por la posición de equilibrio *simultáneamente*. Sean n las oscilaciones del péndulo cronométrico entre dos instantes en que se ha observado la coincidencia (en la marcha de ambos péndulos en el mismo sentido). Evidentemente, uno de los dos ha ejecutado una oscilación completa más que el otro.

Sea el péndulo de ensayo el que ha ejecutado más oscilaciones por ser su período más corto. Si T es la duración de este período y T' la del péndulo cronométrico,

$$(n+1)\,T = n\,T'$$

de donde

$$T = \frac{n}{n+1}\,T'$$

El péndulo de Borda y Cassini era del tipo de esfera colgando de un alambre. En la suspensión, que era una cuña ó arista descansando sobre un plano, había un contrapeso cuya altura se regulaba hasta que el sistema del contrapeso, cuña y soporte de suspensión tenía el mismo período de oscilación que el péndulo.

Aunque la idea de emplear para péndulo un sólido rígido sea debida á Prony (1792), el físico inglés Kater acertó á ser el primero (1817) que empleó este péndulo en sus observaciones, y, efectivamente, en forma de péndulo de reversión (fig. 5). Contiene tres pesos de 950, 230 y 125 gr., respectivamente, y dos cuchillas de acero que descansan en planos de ágata. Mediante el corrimiento micrométrico de uno de los pesos (el de 125 gr., que se encuentra casi en el centro) se puede lograr que el período sea igual en las oscilaciones en que el péndulo se apoya sucesivamente por una cualquiera de sus dos cuchillas. La distancia entre éstas se mide en un comparador (V.).

Fig. 5

Péndulo de Kater

Bessel ocupóse en medidas con el péndulo por los años 1826 y 1827, y empleó dos péndulos de hilo de longitudes l_1 y l_2, de los cuales determinaba con exactitud la diferencia $l_1 - l_2$. Si T_1 y T_2 son los períodos

$$T_1^2 - T_2^2 = 4\,\frac{\pi^2}{g}\,(l_1 - l_2)$$

de donde se deduce g con el conocimiento de las T y de $l_1 - l_2$. El hilo era alambre de acero y venía arrollado á un cilindro, del que pendía. La longitud podía alargarse ó acortarse 1 toesa. Para evitar la influencia recíproca de los péndulos de ensayo y cronométricos se situaban á 2,50 m. de distancia. La imagen de uno se proyectaba sobre el otro mediante una lente objetiva. Otro anteojo servía para la observación de coincidencias por el método de Borda.

II. — *Aparatos de Repsold y medidas*

Ha sido muy empleado en gran parte de las determinaciones oficiales de la intensidad de la gravedad. Consta del soporte, péndulo, comparador y regla patrón (fig. 6).

El soporte consta de un trípode robusto con un pie nivelable por los tres tornillos habituales. El trípode termina en la parte superior por una mesa en forma de herradura. El péndulo es una barra hueca ó tubo de latón de 4 cm. de diámetro externo y 1,25 m. de longitud. Lleva dos pesos en sus extremos, uno hueco y el otro macizo, y entre ellos, alojados en sendas ranuras, los soportes que sostienen las cuchillas, á las cuales se fijan por horquillas, como indica el dibujo á la derecha. Este péndulo se cuelga de un saliente en la mesa superior del trípode y, con ayuda de una palanca, se lleva el péndulo á descansar por su cuchilla sobre un soporte plano de ágata. La distancia entre cuchillas se mide por el catetómetro que acompaña el aparato provisto de dos anteojos y al que se pueden comunicar movimientos micrométricos de altura y corrimiento horizontal. El catetómetro refiere la distancia entre cuchillas á la de 1 m. patrón dibujado aparte, con divisiones en los puntos correspondientes á las cuchillas. Para determinar $a + a'$ se mide la distancia entre cuchillas, y para determinar $a - a'$ una disposición especial. Con $a - a'$ y $a + a'$ se obtienen a y a'. Defforges construyó un péndulo análogo con

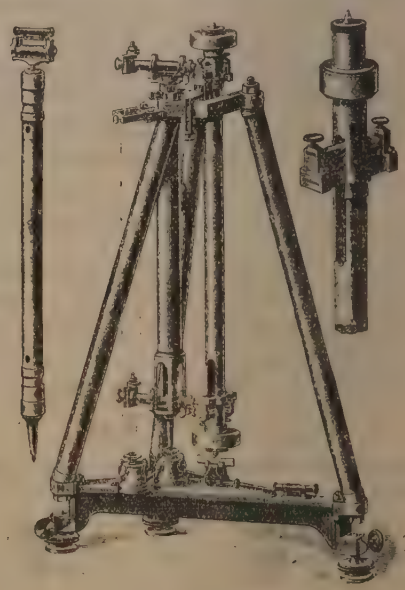

Fig. 6

Péndulo de Repsold

contrapesos interiores al cilindro. La forma cilíndrica se presta mejor á determinar la influencia del aire que la forma de los contrapesos externos de Repsold. Las observaciones con el Repsold hácense mediante la inscripción cronográfica de los pasos por la posición de equilibrio en una sola dirección.

La observación por el método de coincidencia se ha perfeccionado con el empleo de métodos ópticos

y cinematográficos, los primeros mediante reflexiones en espejos fijos á los péndulos de observación y cronométrico, el segundo para apreciar el momento de la coincidencia. El aparato Madsen registra fotográficamente, al modo de un escilógrafo, el movimiento preciso de los dos péndulos sobre un tambor cronográfico. Las sinusoides se cortan, y de la longitud ocupada por un cierto número de las mismas se deducen los valores de los períodos.

En el aparato representado en la figura 7 L es un foco luminoso, U es el espejo del péndulo cronométrico, K es otro espejo fijo, P el espejo del péndulo con que se opera para la medida de g y F es el anteojo de observación. Los rayos son concentrados sobre los espejos mediante lentes objetivas y son tamizados por rendijas cuya disposición permite observar la coincidencia en el paso por la vertical.

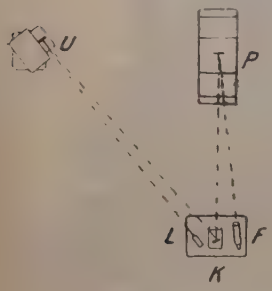

FIG. 7
Medida de oscilaciones

La influencia de la elasticidad y falta de rigidez de la mesa soporte y, en general, del trípode y soporte, se examina mediante las oscilaciones de un péndulo de hilo que oscila por hacerlo el soporte, sin que haya recibido para ello acción alguna especial. Medidas estas oscilaciones se viene en conocimiento de la constante de rigidez introducida al tratar en la parte primera la influencia del soporte.

Sea, de acuerdo con lo establecido precedentemente, l_2, α_2 la amplitud y longitud del péndulo filar, y σ la coordenada que mide la oscilación horizontal del soporte. Según lo ya establecido, se tiene una relación lineal entre el ángulo α, del péndulo de reversión, y σ. Y como quiera que así $\frac{d^2\sigma}{dt^2}$ es proporcional á $\frac{d^2\alpha_1}{dt^2}$ y éste lo es á α, según la ecuación del movimiento del péndulo, la influencia de la oscilación del soporte en el movimiento del péndulo de prueba se traducirá por la existencia de un término proporcional á α, en la ecuación del movimiento, que es fácil ver se reduce aproximadamente á

$$l_2 \frac{d^2\alpha_2}{dt^2} = -g\alpha_2 - q_2 \frac{d\alpha_2}{dt} + \frac{g\gamma_1}{l_1}\alpha_1$$

siendo

$$\alpha_1 = \alpha_0 e^{-z_1 t} \cos. \sqrt{\frac{g}{l_1} - z_1}\, t$$

$$= \alpha_0 e^{-z_1 t} \cos. \sqrt{\frac{g}{l_1}}\, t \quad \text{(aproximadamente)}$$

Queda así planteada una ecuación no homogénea con término perturbador periódico que es sabido se resuelve por una solución particular del mismo período más la general. V. ECUACIONES DIFERENCIALES LINEALES.

Conviene que el peso del hilo sea muy pequeño para evitar el efecto del aire.

El máximo de α_2 es aproximadamente igual á

$$\alpha_2 = \frac{g\gamma_1}{l_1\sqrt{p^2+q^2}}\alpha_0 e^{-z_1 t}$$

siendo

$$p = g\frac{(l_1 - l_2)}{l_1} - 2 l_2 z_1 z_2 + l_2 z_1^2$$

$$q = 2 l_2 (z_2 - z_1)\sqrt{\frac{g}{l_1}}$$

El valor máximo ó amplitud de α_1 es en cada período

$$\alpha_1 = \alpha_0 e^{-z_1 t}$$

Por lo tanto,

$$\gamma_1 = \frac{\alpha_2}{\alpha_1}\frac{l_1}{g}\sqrt{p^2+q^2}$$

Con estos valores puede calcularse la constante ε ó, mejor, $\frac{M}{\varepsilon}g$, que interviene en la corrección de la longitud del péndulo simple equivalente, pues se tiene

$$\frac{M}{\varepsilon}g = \frac{\gamma_1}{a} l_1$$

Al poner en oscilación el péndulo de reversión la amplitud del péndulo de prueba aumenta hasta llegar á un máximo, pasado el cual las dos amplitudes disminuyen á la vez. El período es el mismo en ambos péndulos. Las medidas para obtener γ deben llevarse á cabo cuando se tiene la seguridad de haberse establecido resonancia.

La amplitud del péndulo de prueba se mide por un microscopio micrométrico.

III.—*Aparatos modernos de Sterneck y de Haid*

La determinación absoluta de la gravedad ofrece algunas dificultades de experimentación; requiere tiempo y habilidad experimental. Por tal motivo no puede ser adoptada en cualquier parte.

Por fortuna, ofrece menos inconvenientes la determinación de la gravedad relativa ó comparación de los valores de g en dos puntos distintos de la superficie de la Tierra, pues basta, operando con el mismo péndulo, comparar los períodos

$$\frac{g_2}{g_1} = \frac{T_1^2}{T_2^2}$$

Conviene que el aparato sea portátil. Uno de los que mejor se prestan es el de Sterneck (fig. 8). En el mismo soporte se suspenden varios péndulos, con los que se hacen diversas medidas para corregir errores. El trípode se ha hecho rígido por la corona inferior R y la platina superior r. Los tornillos de nivelación descansan en la pieza de fundición P, empotrada á un pilar resistente. Sobre la platina superior r descansa una placa de ágata de 5 mm. de grueso, con un agujero oval en el centro para pasar por él el péndulo. Para elevarlo ó bajarlo hay una horquilla uu con dos resortes n que se manejan mediante los tornillos m. La horquilla uu es el brazo horizontal de una palanca angular cuyo otro brazo h se mueve por un tornillo. El resorte f oprime de un modo continuo el brazo h contra el tornillo. De este modo se obtiene un movimiento fácil y suave.

Con auxilio del tornillo O se fija al soporte el espejo S que puede disponerse paralelamente al espe-

jo s del péndulo cuando éste se halla en equilibrio. El nivel W sirve para dejar horizontal la placa de ágata.

En la parte inferior del aparato hay una disposición especial para poner en marcha ó parar el péndulo. En la varilla OO', que gira mediante un tambor ó botón, hay articulado un brazo con el que se puede apartar el péndulo de su posición de equilibrio. Hay otros apéndices para parar y para ajustar.

Debe cubrirse el aparato de una caja de vidrio.

El aparato de Haid (fig. 9) descansa sobre una placa G de vidrio aislante para impedir la radiación calorífica. Tiene cuatro péndulos, dos á dos, con planos de oscilación paralelos. Como en el anterior, se conserva la palanca H para subir ó bajar los péndulos, y el brazo D para ponerlos en movimiento. Para pararlos hay un pincel que se maniobra por la palanca H y el tornillo R. En el centro cuelga el péndulo termómetro T, el cual puede ser substituído por un quinto péndulo que se suelta por la maniobra de los tornillos H'. En E y C hay otros termómetros. En J se representan cinco espejos fijos al plano de ágata con regulación adecuada para orientarlos paralelos á los espejos de los péndulos. Para determinar la resonancia hay un péndulo en el tubo F que puede colocarse en dos posiciones correspondientes á los dos planos de oscilación de los péndulos. La longitud de este péndulo-prueba puede variarse mediante el tornillo S. Los dos prismas Q_1 y Q_2 sirven para iluminar y observar el hilo. El giro del botón N deja en libertad ó fija el péndulo.

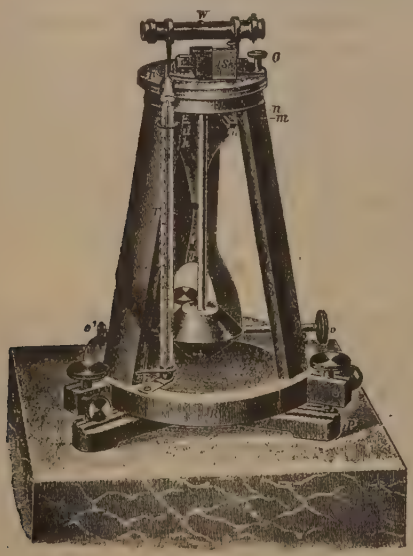

Fig. 8

Péndulo de Sterneck

Hoy el péndulo-prueba se emplea poco, y en su lugar es más empleado el método de Schumann, según el cual se provocan oscilaciones en la masa del soporte y pilar mediante una palanca apoyada en otro soporte y uno de cuyos brazos está sujeto á un cable ó cadena que tira del soporte del péndulo. En el cable ó cadena hay intercalado un dinamómetro, y de este modo se conoce el valor de la tensión cada vez que se tira de él. Mediante una serie de sacudidas se lleva el pilar á un movimiento ondulatorio cuya amplitud se mide. La amplitud de la desviación pendular es sensiblemente proporcional al número de tirones y á la fuerza ejercida en cada uno, de modo que la amplitud se reduce fácilmente á la de un solo tirón. Sea δ este valor. De la ecuación del movimiento del péndulo se deduce fácilmente

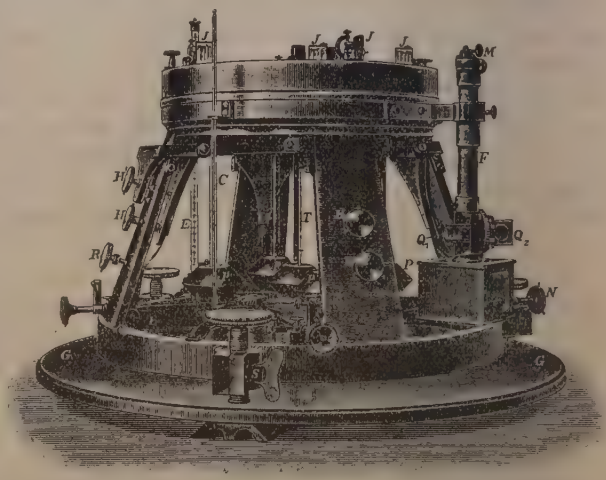

Fig. 9

Péndulo cuádruple de Haid

$$\frac{1}{\varepsilon} = \frac{2l}{\pi}\delta$$

Ciertos aparatos modernos poseen dos péndulos capaces de oscilar en un mismo plano. Se hace oscilar el primero sin tocar al segundo, el cual, al cabo de algún tiempo oscila también. Las amplitudes de resonancia de ambos péndulos pueden servir de medida á la influencia del soporte.

IV. — *Correcciones*

En el método de coincidencias conviene referir el período á un péndulo que marque tiempo sidéreo. Por lo demás, las diversas correcciones, sinópticamente referidas, son:

1.° De amplitud. Sea φ la amplitud media

$$\Delta T_\varphi = -\frac{\varphi^2}{16} T$$

φ medido en arco.

2.° De elasticidad del soporte

$$\Delta T_e = -\frac{\varphi'}{\varphi}\,\frac{T - T'}{2}\,\text{cosec.}\,\frac{\pi t}{2}\,\frac{T - T'}{T T'}$$

siendo φ' y T' amplitud y período del péndulo de resonancia al cabo de un tiempo t á contar del comienzo de las oscilaciones.

3.° De resistencia del aire.

Debe operarse en recipiente cerrado, es decir, el péndulo protegido por una caja de paredes impermeables al aire, cuya presión conviene conocer

$$\Delta T_a = -K \frac{D}{D_0}$$

siendo D la densidad y D_0 la densidad á 0° y 760 milímetros. Si B es la presión barométrica y e la del vapor de agua á una temperatura t

$$\frac{D}{D_0} = \frac{B - 0{,}377\, e}{760\,(1 + 0{,}003665\, t)}$$

El valor de K se determina con oscilaciones para diversos valores de B.

4.° De temperatura.

Se llevará al aparato diversas temperaturas. Se puede admitir que

$$\Delta T_t = -k_t\, t$$

V. — *Otros péndulos usados en Física y Mecánica*

Péndulo bifilar. El que realiza la suspensión bifilar.

Péndulo centrífugo. Es el regulador centrífugo.

Péndulo cicloidal (V. Cicloide, t. XIII, página 70, líneas 49 y siguientes). En el péndulo cicloidal la duración de la oscilación es independiente de la amplitud de un modo exacto, cualquiera que sea ésta, por la propiedad de tautocronismo de la cicloide.

Péndulo circular. Lo mismo que péndulo simple.

Péndulo cuadrantal. Aquel cuya oscilación θ responde á la ley diferencial

$$\frac{d^2\theta}{dt^2} = f^2 \text{ sen. } \theta \cos. \theta$$

Tal, por ejemplo, una barra descansando sobre un plano pudiendo deslizar sin frotamiento sobre él por la acción de fuerzas de atracción de todos sus puntos sobre una recta fija, fuerzas proporcionales á sus distancias á ésta. El ángulo de la recta fija y la barra obedece á una ecuación de la forma anterior.

Péndulo de Airy ó de Blackburne. Dos hilos de igual longitud penden de dos puntos á la misma altura y se reúnen en su extremo libre. De éste cuelga un péndulo ordinario cuyo elemento pesado está formado por un embudo con arena.

Los dos hilos forman un plano que oscila alrededor de la recta horizontal que une los puntos de apoyo, constituyendo un péndulo. Del punto más bajo de éste pende el otro cuyo plano de oscilación supuesto sólo suele ser paralelo á la línea de suspensión de aquél. La arena del embudo dibuja sobre un plano fijo curvas de Lissajous. Los períodos de las dos oscilaciones pueden variarse cambiando la longitud de los péndulos parciales.

Otra forma de este aparato consiste en dos péndulos independientes el uno del otro, cuyo elemento pesado es éste: en uno el embudo y en otro una tabla que ejecuta oscilaciones pendulares con independencia de aquél.

Péndulo de Bravais. Es el péndulo cónico, ó sea aquel en que el punto pesado se mueve según una circunferencia horizontal, caso particular del péndulo esférico. Puede emplearse para la medida de la velocidad de rotación de la Tierra, haciéndolo girar primero en el sentido de la rotación terrestre, luego en sentido contrario. Según Bravais, se encuentra en el período de oscilación la diferencia siguiente:

$$4\pi \frac{l}{g}\, \omega \text{ sen. } \varphi$$

El período es, en efecto, sin tener en cuenta la influencia de rotación de la Tierra

$$2\pi \sqrt{\frac{l}{g}}$$

y con ella

$$\frac{2\pi}{\sqrt{\frac{g}{l}} \pm \omega \text{ sen. } \varphi}$$

Péndulo de Cancani y de Vicentini. Antiguas disposiciones de péndulos verticales empleados en Sismometría.

Péndulo de evolvente de círculo. Péndulo de Bessel que por arrollarse el hilo sobre el cilindro de suspensión describen sus puntos evolventes de círculo.

Péndulo de Foucault. Si un péndulo ordinario se hace oscilar partiendo de una posición inicial y soltándolo sin comunicarle velocidad inicial alguna, se observa que abandona su plano de oscilación de un modo lento como si éste girara aparentemente en sentido contrario al movimiento terrestre. En el polo, por ejemplo, el fenómeno sería análogo á la conservación del primitivo plano de oscilación del péndulo mientras la Tierra girara alrededor de su eje. Esta circunstancia se denomina conservación del plano de oscilación, y sirvió á Foucault para dar una prueba mecánica del movimiento de rotación de la Tierra, prueba clásica que forma capítulo con la desviación al S. y al E. en la caída de un grave en el fondo de un pozo, ó de una cierta altura, y con los métodos giroscópicos debidos en parte al mismo Foucault

La teoría del péndulo de Foucault de la cual puede deducirse la medida de la velocidad angular de rotación de la Tierra es la siguiente: El péndulo de Foucault es un caso de movimiento relativo del péndulo ordinario referido á ejes que giran con la rotación uniforme de la Tierra. Por consiguiente, de acuerdo con lo expuesto en la voz Aceleración y en el capítulo correspondiente de la voz Mecánica al tratar el movimiento relativo, la ley de éste vendrá incluída en la ley general del movimiento, de Newton, completando la aceleración en el movimiento relativo con la aceleración de arrastre del sistema de ejes y la aceleración centrífuga compuesta. Los ejes á que se referirá el movimiento relativo sean la vertical del centro de suspensión dirigida al nadir como eje de las z, el eje de las x en el meridiano y el de las y tangente al paralelo y dirigido al E.

Sea ω la velocidad de rotación de la Tierra, cuyas componentes según los ejes coordenados, llamando φ á la latitud, serán

$+\omega \cos. \varphi$	sobre el eje x
0	» » y
$-\omega$ sen. φ	» » z

La aceleración en el movimiento de arrastre se reducirá á la centrípeta ordinaria, cuyas componentes serán respectivamente

$$\omega^2 r \text{ sen. } \varphi$$
$$0$$
$$\omega^2 r \cos. \varphi$$

siendo r el radio del paralelo igual á $R \cos. \varphi$ (R el radio terrestre medio)

La aceleración de Coriolis, llamando v á la velocidad en el movimiento relativo, α al ángulo de v con el eje terrestre en la dirección polo S.-N., vale

$$2 v \omega \text{ sen. } \alpha$$

y es su dirección la del vector producto de ω y v.

Sus componentes según los ejes serán, por lo tanto,

$$2\omega \frac{dy}{dt} \text{ sen. } \varphi$$

$$-2\omega \left(\text{sen. } \varphi \frac{dx}{dt} + \text{cos. } \varphi \frac{dz}{dt} \right)$$

$$2\omega \text{ cos. } \varphi \frac{dy}{dt}$$

Las fuerzas exteriores aplicadas al punto móvil son la reacción y la atracción de la Tierra. Esta se combina con la fuerza centrífuga determinada por la aceleración centrípeta del movimiento relativo y dan por resultante la gravedad ó peso mg dirigido según el eje de las z. En cuanto á la reacción, llamándole N y poniendo

$$\lambda = \frac{N}{l} m \qquad (m, \text{ masa; } l, \text{ longitud})$$

tendrá por componentes

$$\lambda x$$
$$\lambda y$$
$$\lambda z$$

Y las ecuaciones del movimiento relativo serán

$$\frac{d^2 x}{dt^2} = 2\omega \text{ sen. } \varphi \frac{dy}{dt} + \lambda x$$

$$\frac{d^2 y}{dt^2} = -2\omega \left(\text{sen. } \varphi \frac{dx}{dt} + \text{cos. } \varphi \frac{dz}{dt} \right) + \lambda y$$

$$\frac{d^2 z}{dt^2} = g + 2\omega \text{ cos. } \varphi \cdot \frac{dy}{dt} + \lambda z$$

En estas ecuaciones se prescinde de la resistencia del aire; son bastante complicadas, y la exposición completa del fenómeno que ellas encierran teniendo en cuenta la velocidad de arrastre que posee el péndulo al soltarle, la dirección inicial de la oscilación respecto de los ejes coordenados, la naturaleza esférica del péndulo, pues las oscilaciones no son planas, etc., no cabe en este lugar.

Se puede proceder en el estudio del péndulo por aproximaciones sucesivas. La primera aproximación puede consistir en suponer la amplitud de la oscilación sumamente pequeña, de modo que las z sea despreciable. Además, haciendo caso omiso del término en ω cos. φ que multiplica á $\frac{dz}{dt}$, quedan ecuaciones simplificadas en las cuales cabe introducir el cambio de variables á coordenadas polares

$$x = r \text{ cos. } \delta' \qquad y = r \text{ sen. } \delta'$$

$$\delta' = \delta + t\omega \text{ sen. } \varphi$$

Las dos primeras ecuaciones se transforman fácilmente é integran en las combinaciones bien conocidas de momentos y fuerza viva:

$$r^2 d\delta = c\,dt$$

$$dr^2 + r^2 d\delta^2 = \left(\frac{g}{l} r^2 + C \right) dt$$

Estas ecuaciones son las del movimiento plano de un punto atraído por un centro fijo según una fuerza proporcional á la distancia. La trayectoria, según es bien conocido, es una elipse.

El ángulo δ acimutal se deduce del δ' por un giro proporcional al tiempo t, siendo el coeficiente de proporcionalidad ω sen. φ. O en otras palabras, la proyección horizontal del péndulo parece describir en primera aproximación una elipse, cuyo plano ó cuyos ejes giran alrededor de la vertical en sentido opuesto al movimiento diurno con la velocidad

$$\omega \text{ sen. } \varphi$$

Esta proposición se denomina teorema de Binet.

Una teoría más aproximada emplea en el análisis el método de variación de constantes, partiendo de la solución anterior.

Si a y b son los semiejes de la elipse aparente en el movimiento aproximado, durante el período que dura una revolución, gira la elipse

$$2\pi \frac{3}{8} \frac{ab}{l^2}$$

El giro es en el mismo sentido que el movimiento en la elipse.

La teoría más exacta da, para la velocidad angular del plano aparente de oscilación, un término dependiente del acimut, el cual alcanza el máximo en el ecuador, aunque su valor sea muy pequeño.

León Foucault, en memorables trabajos realizó el péndulo que lleva su nombre, y pudo comprobar la desviación prevista por la teoría. Se necesita experimentar con una longitud l muy grande, siendo la esfera colgante lo más pequeña posible y densa, ser simétrica, tener igual elasticidad el hilo en toda dirección horizontal de una sección cualquiera, ser apartado de su posición de equilibrio en pequeña amplitud y soltado sin velocidad inicial, protegerlo de resistencias y corrientes de aire, y mantener muy fija la suspensión. El péndulo de Foucault, en sus experimentos de 1855, en la sala del Meridiano del Observatorio de París, tenía 11 m. de longitud. El péndulo se retiene apartado de la posición de equilibrio y en un momento dado se pega fuego á la cuerda de retención. Al cabo de diez minutos se alcanza aproximadamente una desviación de 2°, en sentido de las agujas de un reloj, ó sea, en el sentido del movimiento aparente de los astros fijos. Al cabo de cierto tiempo las oscilaciones son esféricas y la desviación se hace menos clara.

Observando la desviación microscópicamente ó iluminando el hilo por un arco voltaico, se puede observar la desviación con un péndulo de no más de 3 m. y hasta 1 m. de largo.

Péndulo de Gauss. Tiene las dimensiones de un péndulo de segundos y suspensión de Cardan. Este péndulo ha sido generalizado por Kamerlingh-Onnes, á quien se deben las más exactas medidas de la velocidad de rotación terrestre, por medio del péndulo, de las cuales sacó un valor entre 11,99 y 12,04 siendo el valor teórico 12,03. En la modificación de Edelmann, el eje vertical que sostiene el cuerpo pesado de forma lenticular que cuelga del hilo, está fuertemente magnetizado y desvía otro inferior de hierro, colocado sobre un soporte, cuyo movimiento ó desviación es acusada por un espejo y observado con un anteojo.

Péndulo de Gori y Finger. Diversos péndulos de reversión en los que se cuenta el período para diversos ejes y se deduce la longitud teórica del péndulo de segundos.

Péndulo de Hengler y Zöllner. Péndulo horizontal empleado en Sismometría.

Péndulo de Huyghens. Es el péndulo cónico que Huyghens realizaba obligando al hilo del péndulo ordinario á ser tangente á una cicloide en posición invertida, siendo el punto fijo el de retroceso. ‖ Péndulo cuyo movimiento es continuo gracias á la rueda de escape, cuya acción motriz sobre el péndulo es á su vez debida á la caída de un peso, que desarrolla una cuerda de un tambor concéntrico á aquélla. El mismo péndulo interpone un doble trinquete que impide el avance de la rueda de cualquier modo, que no sea al compás de sus oscilaciones. V. Reloj.

Péndulo de Lecornu. Péndulo cuya longitud varía periódicamente, como, por ejemplo, el columpio para dar aire ó aumentar la amplitud de las oscilaciones, en cuyo caso se alarga l en el descenso y se disminuye en el ascenso, lo cual por la ley de las áreas se compensa con las amplitudes. En su teoría Lecornu parte de la ecuación

$$l\frac{d^2\theta}{dt^2} + 2\frac{dl}{dt}\frac{d\theta}{dt} + g \text{ sen.}\,\theta = 0$$

$$l = a + bt$$

Péndulo de Mach. Péndulo de eje oblicuo, como, por ejemplo, una puerta cuyo eje fuera inclinado. Las leyes son análogas con un valor de g igual á la componente de g sen. α siendo α el ángulo del eje con la vertical.

Péndulo de Mälzel ó Metrónomo. Péndulo diferencial en el que se obtienen diversos períodos, corriendo un peso en la varilla con lo que se varía el centro de oscilación ó la longitud del péndulo simple-equivalente. En la misma varilla van indicados los períodos ó número de oscilaciones por segundo, según la posición del contrapeso. Con un mecanismo de relojería se obtiene el movimiento sin amortiguamiento.

Péndulo de Oberbeck, Hammerl y Grimsehl. Diversos péndulos de demostración para estudio de las leyes más sencillas, determinación de momentos de inercia, etc.

Péndulo de Omori, Milne y Mainka. Péndulos horizontales empleados en Sismometría. V. Terremoto.

Péndulo de S. Robert. Este matemático estudió el movimiento relativo de un péndulo en un vagón de ferrocarril (V. *Atti dei Lincei*, 1879). Tampoco en este caso, como en el de Foucault, se verifica la conservación del plano de oscilación.

Péndulo doble, triple, etc. Si de un péndulo se cuelga otro, de éste un tercero, etc., se tienen los pendulos compuestos cuya vibración ha sido estudiada por algunos autores como posibles modelos mecánicos de vibraciones atómicas. El caso más conocido es el materializado por una campana de torre y el badajo. Fué llamada la atención acerca de este caso, porque la campana Kaiser, de Colonia, no daba lugar á sonido alguno por ser el movimiento del badajo á compás del de la campana, quedando siempre en el eje de ésta formando como un sistema rígido. Para ello se necesita que el centro de oscilación del badajo coincida con el del sistema total del sistema compuesto considerado rígido. V. Skutsch, *Berliner Mathematische Gesellschaft* (1905).

Péndulo elástico. El que tiene por hilo de suspensión un resorte, hilo de caucho ú otro elemento análogo. Ha sido estudiado, entre otros, por Pfaff. *Zentralzeitung fur Optik und Mechanik* (1894).

Péndulo eléctrico. El que se encuentra en ciertos contadores cuya acción motriz es la electricidad, sea en forma de contactos y acciones de resortes que se distienden, sea en forma de atracciones ó repulsiones electromagnéticas. Se emplea también en relojes accionados por pilas ó por la corriente industrial.

Péndulo esférico. Movimiento de un punto pesado en una esfera.

Sea

$$x^2 + y^2 + z^2 - l^2 = 0$$

la ecuación de ésta.

Las ecuaciones del movimiento referidas á ejes rectangulares, el de las z vertical, serán

$$\frac{d^2x}{dt^2} = \lambda x$$

$$\frac{d^2y}{dt^2} = \lambda y$$

$$\frac{d^2z}{dt^2} = g + \lambda z$$

De estas ecuaciones, por las combinaciones de la integral de áreas y fuerzas vivas, se deduce

$$v^2 = \frac{dx^2 + dy^2 + dz^2}{dt^2} = 2gz + C$$

$$x\frac{dy}{dt} - y\frac{dx}{dt} = c$$

Pasando á coordenadas polares,

$$l^2\left(\frac{d\theta^2}{dt^2} + \text{sen.}^2\,\theta\,\frac{d\varphi^2}{dt}\right) = 2gl\cos.\,\theta + C$$

$$l^2\,\text{sen.}^2\,\theta\,\frac{d\varphi}{dt} = c$$

Eliminando φ, se obtiene

$$\left(\frac{d\theta}{dt}\right)^2 = 2\frac{g}{l}\cos.\,\theta + \frac{C}{l^2} - \frac{c^2}{l^4\,\text{sen.}^2\,\theta}$$

que integrada da t en función de θ por una integral elíptica. Eliminando t en la integral de áreas se tiene φ en otra integral elíptica de θ. Poniendo $z = l\cos.\,\theta$.

$$t = -l\int\frac{dz}{\sqrt{2(l^2 - z^2)(C + 2gz) - c^2}}$$

$$\varphi = -cl\int\frac{dz}{(l^2 - z^2)\sqrt{2(l^2 - z^2)(C + 2gz) - c^2}}$$

El radical del denominador tiene tres raíces, una de las cuales la que corresponde al punto ó puntos más bajos de la trayectoria, es real y corresponde á un valor de z en el hemisferio inferior, pues el radical ha de ser real. La otra raíz está en el superior si $C > 0$, en el ecuador si $C = 0$ y en el hemisferio inferior si $C < 0$.

La trayectoria es periódica comprendida entre dos paralelos, siendo iguales los intervalos que el móvil emplea en pasar de uno á otro, donde la trayectoria es tangente á los mismos.

El valor de φ entre dos puntos en que el móvil es tangente á los paralelos límites, es constante y ma-

yor que 2π (Teorema de Puisaux). Como consecuencia de esta propiedad, el péndulo parece describir elipses cuyo plano gira en el mismo sentido del movimiento con velocidad angular aparente igual á

$$\frac{3}{4}\pi\frac{\theta_0\theta_1}{2T_0}$$

siendo T_0 la duración del período para oscilaciones muy pequeñas, θ_0 y θ_1 los valores de θ correspondientes á los paralelos límites.

El péndulo esférico ha sido objeto de recientes estudios como elemento de aplicación de los movimientos periódicos de Poincaré.

Greenhill estudió casos de degeneración de curvas en que la integral es seudoelíptica.

Cuando los dos paralelos entre los que está comprendida la trayectoria, coinciden, el péndulo esférico tiene por trayectoria este paralelo. Recibe entonces el nombre de péndulo circular ó péndulo cónico.

La velocidad constante con que recorre la trayectoria es

$$v = \sqrt{gl \text{ sen. } \alpha \text{ tang. } \alpha}$$

siendo α el ángulo de inclinación respecto de la vertical. Lo cual da un período

$$T = 2\pi\sqrt{\frac{l\cos.\alpha}{g}} = 2\pi\sqrt{\frac{z}{g}}$$

siendo z la distancia del punto de suspensión al plano de movimiento del centro de gravedad.

Péndulo filar. Aquel en que el cuerpo pesado pende de un hilo flexible. Cuando la tensión del hilo es cero por consecuencia de igualar la fuerza centrífuga la componente longitudinal del peso, el móvil sigue una trayectoria parabólica hasta el momento en que su distancia al punto de suspensión iguale la longitud del hilo, en cuyo caso vuelve á empezar el movimiento pendular. V. Boltzmann, *Vorlesungen über die Prinzipen der Mechanik* (1897).

Péndulo giroscópico. Sea una varilla pendiente de una cardan. En su extremo inferior la varilla termina en un girostato cuyo eje es paralelo á la varilla. Cuando el cuerpo del girostato no gira, el péndulo tiene el mismo período como péndulo cónico al girar en sentido de las agujas del reloj ó en el opuesto. Pero si se dispara el girostato los dos períodos son muy diferentes: el menor es el del movimiento circular en el mismo sentido que el del girostato. La combinación de dos movimientos circulares de períodos distintos da lugar á un movimiento resultante que puede ponerse de manifiesto fácilmente en el péndulo giroscópico.

Péndulo hidrométrico Aparato de aforo que mide la velocidad del agua por la desviación de la vertical debida á la acción dinámica de la corriente sobre una masa sumergida que cuelga de un hilo suspendido de un punto fijo fuera del agua.

Péndulo horizontal Es el caso del péndulo de Mach, en que el eje es vertical como en una puerta. La duración de las oscilaciones es infinita. Una pequeña inclinación del eje determina un fuerte desplazamiento del aparato, circunstancia del mayor valor en Sismometría. Fué ideado por Hengler y perfeccionado por Rebeur-Paschwitz. Su teoría se debe á Wiechert y Galitzin. V. Sismología

Péndulo isócrono de Phylips. Péndulo circular que ejecuta oscilaciones isócronas con independencia de la amplitud mediante mecanismos especiales. Tal es, por ejemplo, el empleo de una lámina elástica fija por uno de sus extremos y sujeta por el otro á un punto de la barra del péndulo, el cual obliga á la lámina á doblarse y flexionarse durante las oscilaciones.

Péndulo regulador. Péndulo ó péndola, en cuya construcción intervienen metales diferentes, para compensar las variaciones de longitud con la temperatura, las cuales, según la fórmula fundamental

$$T = 2\pi\sqrt{\frac{l}{g}}$$

influyen en el período de la oscilación.

Péndulo trapezoidal. Es el caso de la suspensión bifilar de una varilla rígida. Se supone, generalmente, el sistema en un plano y al tratar el péndulo trapezoidal se consideran sólo las oscilaciones pequeñas en este sistema que posee un solo grado de libertad.

Péndulo vertical. El empleado en Sismometría (V Terremoto) para reconocer las oscilaciones horizontales del suelo. Consiste en una masa de gran inercia colgada de un alambre. Se supone que no toma parte en las vibraciones del suelo que quedan inscritas en un rollo ahumado registrador, cuyo cilindro está fijo á la pared ó al suelo por un eje.

Péndulos acoplados. Para el examen de las vibraciones de sistemas eléctricos y mecánicos en los que es preciso conocer cómo influyen mutuamente las vibraciones de dos sistemas capaces de vibrar separadamente, se han emprendido por parte de algunos autores estudios experimentales á base del péndulo de Blackburne ó alguna de sus modificaciones, adoptando sistemas elásticos junto con péndulos ordinarios, v. gr., una varilla elástica con una esfera pesada de la que oscila un péndulo Estos estudios han sido llevados á cabo fotográficamente, á la vez que teóricamente. Véanse especialmente las Memorias publicadas por Bartou y Browning en el *Phylosophical Magazine* de 1917, y el de Jackson en 1920 en la misma revista

VI.— *Bibliografía*

Bouasse, *Pendule, Spirale, Diapason* (París, 1920). V., además, las de los artículos Geodesia, Mecánica y Física. La teoría más completa del péndulo de Foucault se debe á Denizot, *Annalen der Physik* (1905). Consúltese á Furtwängler, *Enziclopädie der Mathematischen Wissenschaften* (t. I, II y IV. Leipzig, 1904), y Kamerlingh-Onnes (Groninga, 1879).

Pendulo acústico. *Psicol exper.* Es un aparato que sirve para obtener con exactitud sonidos de diversos grados de intensidad en orden á ulteriores investigaciones de acústica psicológica, principalmente para determinar el umbral diferencial (V.) de las sensaciones auditivas. Como puede verse en la figura, el aparato es doble, constando de dos partes enteramente iguales y simétricas. Cada una de ellas consta, como indica el nombre, de una varilla de metal suspendida por la parte superior á manera de péndulo, de suerte que en la posición vertical la bola del extremo inferior toque ligeramente al cubo de madera dura que se halla al pie del soporte, y al ser levantado y suelto se deslice á lo largo de un arco graduado para poder apreciar la altura desde la cual se deja caer

El cubo suele ser de ébano, y la bolita del extremo de marfil ó de caucho endurecido. El sonido que

se produce al golpear la bolita contra el cubo, se supone probado ser de intensidad directamente proporcional á la altura, ó sea al cuadrado del seno de la mitad del arco que describe al caer el péndulo, y puede medirse en la regla antes dicha, á la cual, para mayor exactitud, suele ir adherido un sencillo

Péndulo acústico

mecanismo para soltar el péndulo como puede verse en la figura. En los libros de psicología experimental se encuentran tablas en las que están calculadas las intensidades relativas del sonido correspondientes á distintos grados de altura.

A fin de evitar todo sonido distinto del que resulta del choque de la bola con el cubo, éste se halla convenientemente aislado de las restantes partes del aparato, las varillas de los péndulos van envueltas con fieltro ó caucho, y en la parte inferior, junto á las caras del cubo, hay unas palancas provistas asimismo de fieltro para poder detener mecánicamente y con la mano las bolitas después del choque.

Este aparato fué ideado por Volkmann, cuyo modelo es descrito por Fechner, quien más adelante le dió la forma doble que tiene actualmente. Es útil especialmente para estudiar el umbral diferencial ó la menor diferencia perceptible entre dos sonidos de distinta intensidad, la cual se obtiene exactamente por la distinta altura de la que se dejan caer los péndulos.

Bibliogr Wund, *Grundzüge der physiologischen Psychologie* (6.ª ed., t. I, 650); Titchener, *Experimental Psychology, Quantitative experiments, Instructor's Manual* (pág. 194); Judd, *Laboratory equipment for psychological experiments* (pág. 133); Sandford, *Experimental Psychology* (1.ª parte, páginas 373-374).

PÉNDULO. *Geog.* Grupo de islas de la costa oriental de Groenlandia, sit. hacia los 74° 30′ N. La mayor, denominada Sabine, está separada de la tierra firme por el estrecho de Clavering.

PENDULOCRINOS. m. pl. *Paleont.* (*Pendulocrinus* Austin.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, familia de los queirocrínidos, sinónimo de *Calceocrinus* Hall, *Chirocrinus* Hall. *Eucheirocrinus* Meek y Worth. Se ha reconocido fósil en el silúrico superior, devónico y carbonífero de la América del Norte.

PENDUR. *Geog.* Comarca de la India, en el Punjab, región de los Hill States. Se extiende entre los 30° 58′ y 31° 4″ de lat. N. y los 77° 35′ y 77° 42′ de long. E. de Greenwich. Terreno montañoso, donde no hay más que algunas aldeas, de las que la principal es Matil.

PENDURA. *Mar.* Se dice de lo que está colgado verticalmente. Así, ancla á la pendura significa que el ancla está colgada del capón. ‖ El seno de una vela mal cortada ó faldona.

PENDUSO. *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Ciliorigo-Castro.

PENE. F., P., In. y A. Penis. — It. y C. Pene. — E. Virmembro. (Etim. — Del lat. *penis*, cola ó rabo.) m. Miembro viril.

PENE. *Anat., Fisiol.* y *Pat.* Miembro viril y órgano activo de la copulación. Comprende una porción fija y otra móvil, llegando la primera á la sínfisis púbea y comprendiendo la segunda lo restante hasta el glande. Se halla contenido en la capa ó cavidad peniana, dependencia de la aponeurosis perineal, entre las hojas superficial y media de la misma. Abarca los cuerpos cavernosos y bulbo uretral, la porción bulbar de la uretra anterior y las glándulas de Cowper. Los cuerpos cavernosos arrancan por sus raíces de la rama isquiopúbea correspondiente, dirigiéndose hacia arriba, adelante y adentro y aumentando de volumen. Yuxtapónense debajo de la sínfisis púbea á modo de cañones de escopeta y constituyen entonces propiamente los cuerpos cavernosos que junto con el cuerpo esponjoso de la uretra componen el pene en el concepto fisiológico. Cada una de las indicadas raíces se halla recubierta por el músculo isquiocavernoso, que algunas veces dan lugar á un fascículo llamado *de Houston*, que pasa por la cara dorsal del pene. El bulbo uretral ó dilatación posterior del cuerpo esponjoso es piriforme, con la cabeza dirigida hacia atrás y el vértice hacia delante en el ángulo de unión de ambos cuerpos esponjosos. Las caras laterales é inferiores del bulbo se hallan envueltas por los músculos bulbocavernosos que forman una especie de semicilindro. Recordemos, además, la existencia de otros dos músculos del bulbo denominados *transversos superficiales del periné* ó tensores del rafe anobulbar. La uretra entra en la cavidad peniana después de atravesar la aponeurosis media. Penetra oblicuamente en el bulbo de arriba abajo y de atrás adelante por su cara superior. Desde que contacta con el bulbo sigue la uretra una dirección casi horizontal. El bulbo, en cambio, en vez de una superficie vertical ofrece otra oblicua de abajo arriba y de atrás adelante. De aquí resulta que el tejido eréctil del cuerpo esponjoso reviste la uretra primero por su cara inferior y después por la superior. Al entrar en el bulbo, ofrece la uretra una dilatación llamada *fondo de saco del bulbo*, y formada á expensas de su cara inferior. Las glándulas de Cowper ó de Mèry se disponen á cada lado de la línea media, ofrecen el volumen de un guisante y poseen un conducto excretor que se abre por un orificio casi invisible en la pared inferior del fondo de saco bulbar. La descripción de la parte uretral del pene en su porción libre se hallará en el artículo URETRA. La susodicha porción libre del pene es el *pene propiamente dicho*, que en estado flácido forma con la porción fija un ángulo denominado *peniano*. En cambio, en estado de erección se levanta hacia el abdomen y sigue la dirección de la parte fija ó perineal. Es de dimensiones rudimentarias hasta la pubertad y su volumen varía según los sujetos, aumentando de su tercio en la erección. El pene ofrece anatómicamente dos porciones: el *cuerpo* y el *glande* ó *balano*. Es el primero cilindroide y ofrece una cara superior donde se percibe el surco que separa ambos cuerpos cavernosos, y otra inferior en la que se observa el relieve longitudinal del cuerpo esponjoso. El glande es liso, conoideo y se halla recubierto por un repliegue cutáneomucoso llamado prepucio. El vértice

del glande presenta numerosas papilas y una hendedura vertical denominada *meato de la uretra,* mientras la base desborda el cuerpo del pene constituyendo la *corona del glande.* Dicha corona limita con el cuerpo del pene un surco llamado *balanoprepucial,* cuya mucosa posee glándulas sebáceas rudimentarias (*glándulas de Tyson*). Segregan dichas glándulas una materia blanquecina, grasa y de olor *sui generis* que es el *smegma.* La cara inferior del glande, menos extensa que la superior, ofrece un surco longitudinal que comenzando debajo del meato se extiende hasta el surco balanoprepucial. Insértase en dicho surco un repliegue mucoso de forma triangular denominado *frenillo* ó *filete* y que acaba por la extremidad restante en el prepucio. El pene se halla esencialmente constituído por órganos eréctiles envueltos por cierto número de capas concéntricas ó planos superficiales. Son éstos sucesivamente la piel y el dartos peniano, el tejido celular subcutáneo y la fascia peniana. La primera es continuación de la perineal y escrotal, de color obscuro y con escasos folículos pilosos. El tejido celular subcutáneo es rico en fibras elásticas y se halla casi desprovisto de grasa. En esta capa se encuentran ramificaciones de las arterias pudendas externas, perineal superficial y dorsal del pene. Las venas acaban en la dorsal superficial que á su vez desemboca en la red venosa abdominal y las safenas. Los linfáticos terminan en los ganglios inguinales internos y los nervios proceden de los abdóminogenitales y el génitocrural. La fascia peniana es una cubierta fibroelástica que contiene la aponeurosis superficial del periné y el ligamento suspensorio del pene. Los órganos eréctiles ya reseñados ofrecen en su estructura una cubierta propia fibrosa y un sistema de trabéculas ó cavidades sanguíneas circunscritas por las trabéculas emanadas de aquélla. La cubierta propia de los órganos eréctiles del pene se denomina *albugínea,* y es extensible, elástica y resistente. En las partes en que se hallan adosados uno á otro los cuerpos cavernosos forman el tabique medio ó *septum penis,* que es incompleto ofreciendo numerosas hendeduras. De la cara interna de la albugínea se desprenden numerosos tractus fibrosos ricos en fibras musculares lisas y que constituyen la trama de las aréolas. Estas no son más que capilares dilatados y reunidos entre sí por numerosas anastomosis. Los órganos eréctiles susodichos comprenden vasos y nervios llamados *profundos* en oposición á los antes descritos ó *superficiales.* Las arterias son las bulbouretrales y dorsales del pene para el cuerpo esponjoso, y las cavernosas para el cuerpo cavernoso. Las venas corren entre los órganos eréctiles y la fascia peniana desaguando en la vena dorsal profunda. Los linfáticos forman en el glande una tupida red que se relaciona con la del prepucio, desembocando en la retrocrural interna é inguinal profunda. Los nervios proceden del plexo hipogástrico, el dorsal del pene y el perineal superficial. Para completar este artículo, V. Uretra.

El pene es el órgano activo de la copulación (véase Fecundación). Esencialmente constituído por formaciones eréctiles, le debe el poder de conducir el esperma por la parte genital de la mujer al encuentro del óvulo. Puede sufrir fracturas por contusión directa ó por torsión, la cual viene favorecida por ciertos estados patológicos (*pene encordado blenorrágico*). El glande, lo propio que el prepucio, sufren inflamaciones llamadas *balanitis y postitis,* respectivamente, y que se asocian á menudo (*balanopostitis*). El surco balanoprepucial es el sitio de elección de las ulceraciones venéreas y sifilíticas (chancro blando y duro). Las papilas del glande al hipertrofiarse dan lugar á verdaderos papilomas. En la piel ó dartos peniano se observan á veces quistes dermoides á nivel del rafe. Cuando el pene se descubre de su tegumento colocándose debajo del de las regiones vecinas se dice que ha sufrido *luxación.* En la cavidad del prepucio puede acumularse el esmegma por falta de limpieza, provocando flogosis y aun gangrena. Las balanopostitis repetidas acaban por producir adherencias que obstruyen la cavidad prepucial. Si el prepucio oculta por completo el glande impidiendo su salida, se dice que hay *fimosis,* existiendo, en cambio, *parafimosis* cuando ocurre lo contrario, ó sea, en la salida brusca del glande, quedando replegado por detrás el prepucio que obra como anillo constrictor. La brevedad del frenillo es causa de dolores en la erección, y aun de que se rompa durante las relaciones sexuales, determinando una hemorragia más ó menos abundante. En el tejido celular subcutáneo del pene se observan los edemas nefríticos y las infiltraciones de sangre y orina que pueden comunicarle dimensiones monstruosas. La vena dorsal superficial del pene se inflama en ocasiones y es asiento de flebitis (blenorragia con balanopostitis). Los linfáticos pueden también inflamarse, formando un cordón indurado y doloroso en la cara dorsal del pene. Los cuerpos cavernosos son asiento á veces de formaciones fibrosas y aun óseas que constituyen la llamada *induración plástica.* El tejido areolar de los cuerpos cavernosos explica la facilidad y abundancia de las hemorragias traumáticas. La presencia de tejido cicatricial en aquellos órganos puede obstruir sus aréolas imposibilitando la erección.

Pene (Amputación del). *Cir.* Puede ser parcial ó total, operándose la primera por división de la vaina cutánea del miembro con dos cortes semicirculares. Se seccionan los cuerpos cavernosos y la uretra á nivel de aquella superficie de división de un solo golpe y de arriba abajo. También cabe disecar y cortar después la uretra para evitar su retracción. Se efectúa la hemostasia definitiva ligando con catgut las dorsales del pene y las cavernosas. Búscase la superficie seccionada de la uretra ayudándose, si es posible, con el estilete ó el pico de la sonda acanalada. Se introducen entonces en el conducto unas tijeras rectas por una de sus ramas, dividiendo la pared inferior y la piel subyacente. Reúnense luego con catgut y por puntos de sutura entrecortada la piel y la mucosa en cada labio de esta incisión. Este hipospadias artificial tiene por objeto prevenir la estrechez uretral consecutiva. La amputación total ó prepúbica se opera por el procedimiento de Delpech y Bruisson, el de Thiersch ó el de Montaz. El primero separa la bolsa en dos mitades antes de amputar el miembro de raíz, suturando juntos, después de la amputación, los labios anterior y posterior de cada mitad escrotal. El procedimiento de Thiersch consiste en una trasplantación de la uretra al periné. Se comienza por amputar el miembro delante de la sínfisis y se hiende después el escroto en la línea media ó se abre una ancha brecha en la región preescrotal. Sepárase luego la uretra y sus cuerpos esponjosos de los cavernosos del pene, fijando luego con puntos de sutura la sección uretral á la parte posterior de la herida. El procedimiento de Montaz ó uretrostomía perineal se propone, como la anterior,

substraer al contacto de la orina la superficie cruenta y la cicatriz consecutiva. Se practica una incisión en raqueta en el centro de la región púbea que, descendiendo á la izquierda del miembro y las bolsas, se dirija transversalmente á la derecha y en dirección ascendente. Se extirpa el miembro por pequeños cortes á modo de una neoplasia y haciendo la forcipresión sucesiva de las arterias. Se introduce luego una sonda acanalada recta hasta la región perineobulbar acombándola y seccionándola á nivel de la ranura de la sonda. Se sujeta la mucosa de la uretra á través del ojal perineal y se fija á la piel por una corona de puntos de sutura con crin de Florencia. Finalmente, se fija lo restante del escroto al ángulo de la incisión y se colocan tubos de desagüe para las curas.

Pene (Extirpación del). *Cir.* Con este nombre se comprende, no sólo la supresión del cuerpo del miembro hasta el arco púbeo, sino también la de sus raíces cavernosas, creando un meato perineal. El sujeto estará en la posición de la talla, dividiéndose la piel en toda la extensión del rafe escrotal. Sepáranse luego con los dedos y el mango del bisturí las dos bolsas hasta el cuerpo esponjoso. Se introduce en la uretra un catéter macizo hasta el ligamento triangular hendiendo transversalmente el bisturí entre los cuerpos cavernosos y el esponjoso. Se retira el catéter seccionando de través la uretra y separando su extremidad profunda del pene hasta dentro del ligamento triangular. Rodéese la inserción del pubis por una incisión que se continúa con la central ó media antes descrita. Se divide luego el ligamento suspensorio y se aisla el miembro hasta la inserción de sus raíces cavernosas. Sepáranse estas últimas de las ramas isquiopúbeas mediante una legra. Durante este tiempo se efectúa la hemostasia de las arterias cavernosas y las dorsales del miembro. Se hiende el muñón uretral por detrás y en una altura de 1'5 cm. suturando los labios de la fisura á la parte posterior de la incisión escrotal. Finalmente, se cierra la incisión mediante una serie de puntos de sutura y después de colocado un tubo de desagüe que sobresale de la línea de reunión por delante y por detrás. No se coloca sonda permanente y se acostumbra á enuclear los ganglios inguinales tributarios de la región, ya que las indicaciones operatorias obedecen á epiteliomas difusos.

Pene. *Zool.* Miembro viril, que en los vertebrados hay en los selacios formado por una parte de la aleta ventral, lo hay en los reptiles á menudo doble, en las aves y en los mamíferos. En los reptiles y aves es derivación de la cloaca. En los mamíferos se desarrolla del tubérculo genital fuertemente engrosado, mientras los pliegues genitales se sueldan en medio y debajo, formándose así la uretra. En él están los cuerpos cavernosos, que se llenan de sangre por la influencia del sistema nervioso y producen de esta manera la erección.

El hueso del pene, que existe en muchos mamíferos, está en su interior y suele ser en forma de varilla. Se pueden citar entre estos mamíferos á los roedores, quirópteros, ballenas, muchos marsupiales y la mayoría de las fieras, prosimios y monos.

Pene (Enrique de). *Biog.* Literato y periodista francés, n. y m. en París (1830-1888). Descendía de una familia acomodada, que comprometió su fortuna en la revolución de 1848. Al año siguiente ingresó Pene en el periodismo y empezó á figurar en la política; colaboró en *L'Événement*, luego en *L'Opinion Publique*, después en la *Revue Contemporaine*, en donde publicó sus notables *Esquisses portugaises* y en *Le Figaro*, firmando sus artículos, bien con su nombre, bien con los seudónimos *Fréderick*, *Mané* y *Nemo*, haciéndose popular, sobre todo, con este último. En 1858, uno de sus artículos le atrajo muchas provocaciones por parte de oficiales del ejército, dando ello lugar á un doble desafío que conmovió á la opinión; Pene quedó gravemente herido Pasó después á la redacción de *L'Indépendance Belge*, dirigió la *Gazette des Etrangers*, que convirtió en periódico político con el título *Paris*, y en unión de Jarbé des Sablons, fundó en Julio de 1868 *Le Gaulois*, periódico del que fué redactor en jefe hasta su muerte. Pene defendió con tesón las ideas monárquicas y en sus artículos se distinguió como cronista brillante y escritor ameno. Colecciones de artículos suyos se publicaron con los títulos *Paris intime* (1859), *Paris aventureux* (1860), *Paris mystérieux* (1861), *Paris viveur* (1862), *Paris amoureux* (1864), y *Henri de France*. Escribió también las novelas *Trop belle* (1886), *Née Michon* (1887), *Demi-Crimes* (1888), etcétera, y la comedia *A la campagne*, estrenada en Baden en 1861.

PENEA. f. *Bot.* El género *Penaea* de Linneo es de la familia de las peneáceas, tribu de las peneeas y se distingue por su ovario y estilo cuadrangulares ó el último con cuatro alas. Son matas muy ramosas, lampiñas, muy llenas de hojas, de porte de brezo, las hojas opuestas, sentadas, enteras, coriáceas, las superiores por lo común pasan bruscamente á brácteas más anchas y algo más cortas, coloridas, estípulas muy diminutas, alesnadas ó glandulosas, laterales ó más inferiores, bracteíllas pequeñas, laterales, flores axilares, aisladas en la parte superior de las ramas, muy apretadas, en espiga, amarillas ó rojizas.

La sección *eupenaea* tiene el estilo alado y sus seis especies son de la colonia del Cabo.

La sección *stylapterus* tiene el estilo cuadrangular y sus cuatro especies son también del Cabo.

PENEÁCEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, mirtifloras, timeleíneas; flores con receptáculo cóncavo, haploclamideas, haplostémones, tetrámeras, hermafroditas, con prefloración corolina valvar, estambres alternipétalos, carpelos cuatro soldados, cada uno con dos á cuatro óvulos ascendentes con un tegumento, estilos soldados, fruto cápsula loculicida, con celdas monospermas, semillas sin albumen, embrión grueso, cortamente bilobulado. Son arbustos con hojas pequeñas, coriáceas, enteras, opuestas, flores sentadas en las axilas de las hojas superiores. Comprende 20 especies de la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

PENECA. f. *Chile.* Clase de primeras letras.

PENEDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Arnoya, parroquia de San Salvador de Sande.

Peneda. *Geog.* Sierra de Portugal, en el dist. de Vianna do Castello; tiene 1.379 m. de altura máxima. Según Leal, á principios del siglo XVIII su población se encontraba en estado semisalvaje.

PENEDELO. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Corullón.

PENEDENCIA. f. ant. Penitencia.

PENEDENCIAL. adj. ant. Penitencial.

PENEDO. m. ant. Peña ó peñasco.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Fene, parr. de Santiago de Ballarobre.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Irijoa, ayuda de parr. de San Martín de Churío.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugardos, ayuda de parr. de San Vicente de Mehá.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Villarmayor, ayuda de parr. de San Cristobal de Güimil.

Penedo *Geog.* Lug. de la prov. do Orense, municipio de Avión, parr. de Santa María de Abelenda.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Avión, parr. de Santa María de Couso.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov de Orense, municipio de Boborás, parr. de Santa María de Jubencas.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Carballino, parr. de San Martín de Sagra.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Carballino, parr. de Santiago de Partovia.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Castro-Caldelas, parr. de San Mamed de Pedrouzos.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Gomesende, parr. de Santa María de Pao.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa Marta de Moreiras.

Penedo. *Geog.* Lug de la prov. de Orense, municipio de San Ciprián de Viñas, parr. de San Miguel de Souto-Penedo.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Sarreaus, parr. de San Juan de Cortejada.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Castropol, parr. de San Bartolomé de Piñera.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Carbia, parr. de San Pedro de Salgueiros.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr de San Martín de Barcia de Mera.

Penedo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalin, ayuda de parr. de San Pedro de Doade.

Penedo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Porriño, parr. de San Juan de Chenlo.

Penedo. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Ceará, mun. de Santa Quiteria. ‖ Nombre de una ramificación de la sierra Negra, en el mun. de Chiririca, del Est. de São Paulo. ‖ Río del mismo Estado, afl. de la bahía del Paraguá. ‖ Puerto del Estado de Alagoas, formado en la oril. izq. del río São Francisco, á 44 kms. de su desembocadura Lo frecuentan los vapores de varias Compañías.

Penedo. *Geog.* C.. mun. y comarca del Brasil, en el Est. de Alagoas La comarca comprende los términos de Penedo. Porto Real do Collegio y Triumpho y el mùnicipio abarca un solo distrito y cuenta unos 20,000 h. Produce manioc, arroz, fríjoles, mijo, batata dulce, algodón, caña de azúcar, hortalizas y legumbres. Cría de ganado en gran escala. Industrias de refinería de azúcar, tejidos y productos farmacéuticos. La ciudad se levanta en anfiteatro en la marg. izq. del río São Francisco; Telégrafo, Correo, varios periódicos, hotel y algunos comercios. Tiene la categoría de ciudad desde el 18 de Abril de 1842.

Penedo da Saudade. *Geog.* Nombre dado á uno de los sitios más pintorescos de los alrededores de Coimbra (Portugal). Hay en el mismo numerosas quintas. Fué retiro del infante don Pedro al morir Inés de Castro.

PENEDONO. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Alta (Portugal), en el dist. de Vizeu, dióc. de Lamego. Comprende nueve feligresías con 6,890 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en una altura á 4 kms. del río Torto; 1,200 h. Tiene iglesia parroquial, un imponente castillo y un puente sobre el Torto. Celebra varias ferias anuales. Agricultura. Est. f. c.

Sancho I concedió fueros á Penedono en 1195. Alfonso II en 1217 y Manuel I en 1512. Alejandro Herculano, que visitó en 1867 el castillo de la villa, certificó que en el mismo residieron los antepasados de Alvaro Gonzálvez Coutinho, uno de los famosos pares de Inglaterra.

PENEDOS DE SAN PEDRO. *Geog.* Islotes sit. cerca de la costa septentrional de la isla de San Miguel, arch. y prov. portuguesa de las Azores.

PENEIDA. *Mit.* Nombre patronímico de la ninfa Dafne, hija del dios-río Peneo.

PENEIDOS. m. pl. *Paleont.* Subfamilia de artrópodos de la clase de los crustáceos, decápodos, familia de los carídidos; fué establecida por Milne Edwards. Es posible que todos los macruros paleozoicos pertenezcan á este grupo, pero con frecuencia su estado de conservación no es suficiente para permitir una determinación más segura. Típicos representantes de peneidos se hallan con toda certidumbre en el jurásico, cretáceo y terciario. En ella hanse incluído los géneros *Anthrapalaemon* Salt. con los subgéneros *Palaeocarabus* Salt., *Pseudogalathea* Peach, *Crangopsis* Salt., *Pygocephalus* Huxley, *Palaeopalaemon* Whitfield, *Panaeus* Fabricius, *Bombur* Münst., *Acanthochirus* Opp., *Bylgia* Münst., *Drobna* Münst., *Dusa* Münst., y *Aeger* Mür.

PENEIRA. f. *Gal. Zool.* V. Haliotis.

PENEJAR. v. n. Penejear.

PENEJEAR. v. a. Balancear.

PENEL. m. ant. Cataviento.

PENELA. m. Barca grande y chata, que se usa en los canales.

Penela. f. *Zool.* (*Penella* Oken.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los copépodos y familia de los lerneidos. Tienen el cuerpo alargado, con dos ó tres apéndices situados transversalmente debajo de la cabeza, que es hinchada y está cubierta de excrecencias maxilares, en el extremo posterior se encuentra un largo apéndice en forma de pluma, provisto de filamentos laterales.

P. sagitta L. Caracteres del género: cabeza redondeada; la hembra alcanza un tamaño relativamente grande, de 5 á 6 cm. Vive parásita en los *Lophius*.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Julián de Loiba.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Antas, parr. de San Julián de Facha

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Guntín, parr. de Santiago de Entrambasaguas.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Riobarba, ayuda de parr. de San Pedro de Mosende.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Rivadeo, parr. de Santa María Magdalena de Cedofeita.

Penela. *Geog* Ald. de la prov. de Lugo, municipio y parr. de Santa María de Trabada.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio y ayuda de parr. de San Tirso de Palas de Rey.

Penela. *Geog.* Ald de la prov. de Lugo, municipio de Saviñao, parr. de Santa María de Marrube.

Penela. *Geog.* Lug de la prov. de Orense, municipio de Boborás, parr. de San Julián de Astureses.

Penela. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Nogueira de Ramuín, parr. de San Miguel de Campo.

Penela. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Villamarín, parr. de Santa Marina de Orbán.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Tapia, parr. de San Andrés de Serantes.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Carbia, parr. de Santa María de Oirós.

Penela. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, ayuda de parr. de San Ciprián de Esperante.

Penela. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr de San Salvador de Cristiñade.

Penela. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, ayuda de parr. de San Juan de Vilacoba.

Penela. *Geog.* V. Santa María de Penela

PENELAGO. m. Nombre propuesto por Malte-Brun para designar un lago que comunica con el mar por medio de un canal.

PENELAKUT. *Etnogr.* Tribu de indios que habita un territorio limitado, en el extremo S. de la isla de Vancouver. Su número, de 1,000 que eran á principios del siglo XIX, ha quedado reducido á una cuarta parte, viviendo más de la mitad de ellos en la población de Penelakut. Hablan el dialecto *cowichan*. Viven de la pesca y la caza y trabajan la tierra y construyen sus embarcaciones; en general, son sanos y robustos y habitan en casas bien construídas y limpias. Profesan el catolicismo desde 1843, en que el sacerdote secular Juan Bolduc estableció entre ellos una misión y fomentó la semilla de la fe que sembraron los jesuítas hacia 1841.

PENELAR. v. a. *Germ.* Penar (decir, hablar, referir).

PENELAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. y parr. de San Pelayo de Aranga.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Simón de Ons de Cacheiras.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Castro de Rey, parr. de San Pedro de Bazar.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Chantada, ayuda de parr. de Santa Marina de Esmeriz.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Friol, ayuda de parr. de Santa María de Augeriz.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Otero de Rey, parr. de San Pedro Félix de Robra.

Penelas. *Geog.* Barrio de la prov. de Lugo, municipio y parr. de San Adriano de Lorenzana.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de San Pedro de Calde.

Penelas. *Geog.* Lug. de la prov de Orense, municipio de Castro-Caldelas, parr. de San Pedro Fiz de Sas de Penelas.

Penelas. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Rairiz de Veiga, parr. de Santa María de Ordes.

Penelas. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Teijeira, parr. de San Salvador de Lumeares.

PENÉLEO. (Etim. — Del lat. *Peneleus.*) *Mit.* Hijo de Astérope, que tomó parte en la expedición de los argonautas, y habiendo sido uno de los que pretendieron á Helena, acudió al sitio de Troya mandando un cuerpo de tropas de Beocia.

PENÉLOPE. f. Nombre que se utiliza alguna vez en el lenguaje vulgar ó en el literario para designar una mujer virtuosa.

Penélope. *Astron.* Asteroide núm. 201 del Catálogo. Sus elementos, según Bauschinger, para la época y osculación del 15 de Noviembre de 1897, equinoccio medio de 1910, son: $M = 53^\circ\ 1'\ 33''0$; $\omega = 177^\circ\ 43'\ 4''8$; $\Omega = 157^\circ\ 17'\ 30''2$, $i = 5^\circ\ 43'\ 18''9$, $\varphi = 10^\circ\ 25'\ 23''2$; $\mu = 809''8362$; log. $a = 0{,}4277396$; $m_0 = 11{,}9$, $g = 8{,}6$. V. Asteroide.

Penélope. *Mit.* En la mitología griega, hija de Icaro y de Peribea, esposa de Ulises y madre de Telémaco. Habiendo transcurrido el tiempo necesario para que su esposo, Ulises, pudiera haber vuelto, sus pretendientes, que eran muchos, la acosaban á que se casara; pero ella, que no se convencía de que Ulises hubiese muerto, apeló á varios recursos para no faltar á la fidelidad conyugal, uno de los cuales fué declarar que no podía contraer segundas nupcias hasta no haber terminado una tela que estaba tejiendo, la cual destinaba á servir de sudario á su suegro Laertes; á fin de alargar cuanto pudiese el

Penélope. (Museo Vaticano, Roma)

plazo fijado, destejía durante la noche lo que había tejido durante el día, en espera siempre de que regresase su hijo Telémaco á quien había enviado en busca de Ulises. Finalmente, viendo que eran inútiles todos los recursos, aconsejada por Minerva, dijo

que casaría con aquel de los pretendientes que tirase con el arco de Ulises é hiciese pasar la flecha por una serie de anillos. Ulises, empero, llegó en el

Penélope en su telar
(De un vaso griego del siglo v a. de J. C.)

preciso momento en que se había de hacer esta prueba y, á fuer de excelente tirador de arco, ganó la ventaja, persuadiéndose PENÉLOPE de que era aquél su esposo, aunque venía en traje de mendigo y estaba desconocido á consecuencia de sus veinte años de penalidades y privaciones. De su vida posterior se cuentan varias leyendas, siendo la más curiosa la que dice casó con Telégono, después que éste, hijo de Ulises y de Circe, dió muerte á su propio padre. V. ULISES

La fábula de PENÉLOPE ha inspirado varias obras literarias, desde la más remota antigüedad. En la *Odisea* de Homero se halla buena parte del relato de sus virtudes y conducta, y en la literatura neoclásica francesa, de los siglos XVI y XVII, la vida de PENÉLOPE inspiró á varios dramaturgos. En el teatro español moderno se han escrito: *La tela de Penélope* y *La mujer de Ulises*, obras bufosatíricas que alcanzaron relativos éxitos en las épocas de sus estrenos.

PENÉLOPE. *Ornit.* Género de aves gallináceas, de la familia de las crácidas, con cabeza cubierta de plumas, pero, á diferencia del *Crax*, no tiene moño de plumas rizadas; la garganta es casi desnuda, el pico delgado, extendido, bajo, cubierto en la base por una cera ancha; el cerco de los ojos es desnudo; las remeras primarias anteriores terminan en punta estrecha, la cola es larga y escalonada.

Penélope marail

Comprende unas 14 especies, extendidas desde Méjico al Paraguay, y que se alimentan de frutas é insectos (véase la *P. marail* en el grabado adjunto). La *P. superciliaris* ó la *shacupemba* tiene el vértice, la nuca, el cuello y el pecho de un negro de pizarra con los bordes de las plumas blanquecinos; dorso, alas y cola de un verde metálico con bordes de las plumas agrisados y amarillentos; vientre y ovispillo mezclado de amarillento y pardo; encima de los ojos tiene rayas de un pardo blanquecino; la garganta es de un rojo obscuro de carne. Largura, 63 centímetros; del ala, 26, y de la cola, 27.

PENELÓPIDAS. f. pl. *Ornit.* Sinónimo de crácidas.

PENELLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Cocentaina.

PENELLA. *Geog. ant.* Nombre de un conc. de Portugal que existió en la comarca de Pico de Regalados. Formó después parte del conc. de este último nombre, hasta que también fué suprimido y agregado al de Villa Verde, en el dist. de Braga Manuel I le concedió privilegios en Lisboa el 6 de Octubre de 1514.

PENELLA. *Geog.* Conc. de Portugal, en la provincia del Duero, dist. y dióc. de Coimbra. Comprende seis feligresías, con 10,100 h. Su cabecera es la villa de igual nombre. sit. en una altura, cerca de la margen izq. del río Covo; 4,900 h. La iglesia parroquial, consagrada á San Miguel, data de 1420. Tiene escuelas, Casa de Misericordia, hospital y teatro. En la parte alta de la villa hay una torre desde la que se divisa un hermoso panorama. Antiguo convento de capuchinos fundado en 1576. Quintas de recreo. Agricultura. Est. en la l. f. de Soure á Coimbra.

Esta villa data de la época romana. Los árabes la destruyeron, pero fué reedificada en 1080 por orden del conde Sisenando. En 1129 fué de nuevo destruída por los agarenos, mas en 1187 volvió á surgir nuevamente, siendo ampliadas sus fortificaciones por Sancho I. Alfonso II confirmó en Trancoro los fueros de PENELLA en 1217, y Manuel I le dió nuevos privilegios en 1512. Esta villa constituyó un condado que Alfonso V dió á su sobrino Alfonso Vasconcellos. El duque de Aveiro fué señor de PENELLA hasta 1759, año en que fué ajusticiado en Lisboa.

PENELLA DA BEIRA. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de Penedono, sit. á 7 kms. del río Torto; 1,040 h. Iglesia parroquial; escuelas. Agricultura. Existía ya en 960. Manuel I le otorgó fueros en 1514. Después fué señorío de los marqueses de Marialva.

PENELLA MORENO (MANUEL). *Biog.* Compositor español, n. en Valencia en 1880. Estudió solfeo, piano y harmonía con su padre, el célebre maestro valenciano del mismo nombre. Cursó el contrapunto, fuga, composición é instrumentación con Salvador Giner, y fué su maestro de violín Andrés Goñi. A los trece años dió su primer concierto de violín en el Conservatorio de Valencia, viéndose obligado á abandonar dicho instrumento por haberse inutilizado el dedo índice de la mano izquierda, dedicándose luego al órgano, y ocupando la plaza de organista de San Nicolás á los catorce años Poco más tarde estrenó su primera zarzuela *La fiesta del pueblo*, en el teatro Ruzafa, y á los diez y siete años se fué á América como director de orquesta en una

Manuel Penella Moreno

compañía de zarzuela. Ganó por oposición la plaza de director de la banda núm. 2 de artillería en Quito (Ecuador), y más tarde dirigió las compañías de ópera Lambardi y la de opereta Scognamiglio, regresando á España en 1903, dedicándose de lleno á la composición. Son sus zarzuelas más aplaudidas: *Amor ciego, Dia de Reyes, La perra chica, Corpus Christi, El viaje de la vida, La niña de los besos, Las gafas negras, La muñeca del amor, La niña mimada, La isla de los placeres, La España de pandereta, Las musas latinas, La cara del ministro, El amor de los amores, La última españolada, El teniente Florisel,* y *Frivolina.* De algunas de estas obras es también autor del libro. Es digno de mención el hecho de que ha sido uno de los compositores españoles que mayor recaudación han obtenido con el menor número de obras estrenadas. Donde se reveló Penella Moreno como inspirado compositor dominador de la técnica musical y conocedor de los resortes teatrales, fué con su ópera popular española en tres actos *El gato montés,* de cuyo libro es también autor, alcanzando un éxito clamoroso al ser estrenada en el teatro Principal de Valencia (1916) y, posteriormente, en el Gran Teatro de Madrid (1.º de Junio de 1917).

Penella Raga (Manuel). *Biog.* Músico valenciano, n. á mediados del siglo XIX. Fué el primer director de la Escuela Municipal de Música de Valencia y de la Escuela de Artesanos, y creador del primer orfeón valenciano. Además de las obras didácticas, dejó algunas líricas de sencilla é inspirada melodía. También son notables las melodías que sobre letra valenciana escribió Penella Raga. Entre sus obras didácticas, cabe citar: *Ejercicios preliminares de solfeo* y *Teoría del solfeo aplicable á todos los mejores métodos* (3.ª ed., Valencia, 1897).

PENELLAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 313 e. y 1,211 h. según el censo de 1910. Consta de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Almasó, caserío á.	4	30	102
Ballestá, id. á.	3	20	76
Penellas, lugar de.	—	160	668
Torre del Remedio, caserío á	3	46	269
Grupos inferiores y e. diseminados	—	57	96

Corresponde al p. j. de Balaguer, dióc. de la Seo de Urgel, y está á 12 kms. de Balaguer y á 14 de la est. de Mollerusa, en la carr. de Balaguer á Tárrega. Produce de un modo especial remolacha y alfalfa; cría de ganado. Iglesia parroquial dedicada á la Degollación de San Juan. Escuelas nacionales; fab. de aguardientes y de harinas. En su término se encuentra la colonia agrícola de Torre del Castell del Remey, de considerable importancia.

PENENTE. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parr. de San Vicente de Nogueira.

PENEO, NEA. adj. Perteneciente ó relativo al río Peneo.

Peneo. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Penaeus* F.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los podoftalmos, familia de los palemónidos. Ofrecen el cuerpo comprimido; pico pequeño; antena interna con un pequeño apéndice en la base del tallo; mandíbulas con palpos muy anchos; abdomen muy grande y muy comprimido; patas del cuarto y quinto par monodáctilas; pleópodos terminados en dos láminas de desigual tamaño.

P. caramote Rond.; long., 10 á 12 cm. Pico menos largo que el pedúnculo de las antenas externas, algo encorvado hacia arriba, armado por encima de 12 dientes bastante fuertes, por debajo de uno solo situado algo delante de los ojos, los filamentos terminales de las antenas externas muy pequeños, más cortos que los dos últimos artejos del pedúnculo; lámina media de la nadadera caudal armada en su extremo de tres espinas, siendo la media la más fuerte. Vive en el Mediterráneo.

Las especies fósiles del género *Penaeus* se hallan en el liásico y acaso en el triásico. El *P. liasicus* se encuentra en Schambelen, en Suiza; cuatro especies se hallan en las pizarras litográficas, una de las cuales, el *P. speciosus,* es muy común. El *P. libanensis* es del cretáceo inferior del Líbano, y el *P. Roemeri,* del cretáceo superior de Westfalia.

Peneo. *Geog. ant.* Río de Grecia, en la Elida. Descendía del monte Erimanto y desaguaba en el golfo Quelonítico, enfrente de la isla de Zacinto. Hoy lleva el nombre de Gastuni.

Peneo. *Geog. ant.* Río de Grecia, en Tesalia. Nace entre el Pindo y los montes Cambunios, y desagua en el golfo Termaico. Homero le llamó «el de las olas color de plata». Según una tradición, formaba antiguamente un mar interior, cuyos últimos vestigios son el lago Boebeis y el pantano Nessonis. En la actualidad se llama Selembria.

PENEQUE. (Etim. — Del b. lat. *pinax,* mostrador de taberna; del lat. *pinax,* tabla.) adj. fam. Borracho (ebrio).

PENERBOSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de San Ciprián de Negrelos.

PENERÓPLIDOS ó PENEROPLINOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Peneroplidae* Brady, *Peneroplinae* Delage.) Familia de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos imperforados, que se caracteriza por ser indeterminado el número de cámaras ó logias de cara vuelta. Comprende, además del género tipo *Peneroplis* Montfort, otros como el *Orbiculina* Lamarck, el *Orbitolites* Lamarck y el *Conuspira* Max Schulze. Este último se distingue de los otros por ser monotálamo, estando formado por un tubo, sin tabiques, arrollado largamente en una espiral plana. Es forma viviente y fósil. V. la descripción de los otros géneros en las voces Orbiculina, Orbitolites y Peneroplis.

El género *Peneroplis* Montf. aparece en el eocénico; el *Orbiculina* Lamarck, en el terciario superior; el *Orbitolites* Lamarck, en el liásico; el *Alveolina* Bosc, en el nummulítico, y el *Fusulinella* Möller, en el carbonífero.

PENEROPLIS ó PENEROPLIO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Peneroplis* Montfort.) Género de foraminíferos imperforados, tipo de la familia de los peneróplidos (V.), dentro de los protozoos, rizópodos, que presenta los caracteres siguientes: politálamo con las cámaras ó logias dispuestas más ó menos en espiral y como otros géneros de la familia, y también de la familia de los miliólidos presenta un arrollamiento diferente, según la edad. Así, las primeras cámaras están dispuestas en espiral, aunque el número de ellas en cada vuelta es indeterminado, como corresponde á la familia de los peneróplidos (V.); pero las siguientes, sin estar completamente dispuestas en línea recta (como ocurre en algún otro géne-

ro próximo), forman una curva pequeña cada vez menor. Como las cámaras ó logias no son abrazadoras unas de otras, la concha es muy plana.

El subgénero *Dendritina* d'Orbigny se distingue por la abertura ramosa hendida; el *Spirolina* Lamarck, por una gran abertura redonda única. El género *Peneroplis,* con sus formas afines, se encuentra abundante en los mares actuales, siendo escasos los tipos fósiles que remontan á los tiempos eocénicos; la especie más característica es el *Peneroplis planatus* Montf.

PENES. m. ant. *Comer.* y *Mar.* El que estaba encargado de colocar la estiva en los buques de comercio.

PENESADA. f. *Entom. (Penessada.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los laminos. Difiere del género *Laraesima* en el cuerpo algo más alargado; cabeza ligeramente cóncava entre las antenas; protórax con dos tubérculos manifiestos en el disco; élitros anchos y de bordes menos paralelos, provistos de pequeños gránulos poco densos. Es tipo del género la *P. hispida,* de color pardo intenso, escudete blanco, manchas amarillas de la parte posterior de los élitros; habita en el Brasil.

PENESEÍSMICO. (Etim. — Del lat. *paene,* cerca, y de *seismico.*) adj. *Geol.* Se dice de una región donde los temblores de tierra son de temer y relativamente frecuentes.

PENESTAS. (Etim. — Del lat. *penestae.*) m. pl. *Hist.* Pueblo de la Iliria meridional, resto de los antiguos pelasgos, que fueron vencidos por los tesalios y reducidos á la esclavitud, á pesar de lo cual no podían ser condenados á muerte, ni vendidos fuera de su territorio. Su esclavitud tenía más bien carácter económico, pues pagaban un impuesto fijo sobre los terrenos que cultivaban, y servían en el ejército. Esta condición rigió también en la Laconia, Mesenia y Argólida, regiones del Peloponeso.

PÉNESTIN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Morbihan, dist. de Vannes, cant. y á 13 kms. OSO. de Roche-Bernard, á 15 m. s. n. m.; 350 h. (1,450 con el mun.).

PENESTOGLOSA. f. *Entom.* (*Penestoglossa* Rghfr.) Género de microlepidópteros de la familia de los tineidos y tribu de los tineínos. Se citan tres especies paleárticas: la *P. dordoniella* Mill. vive en España, Francia, Cerdeña, etc.

PENESTOMINOS. m. pl. *Zool. (Penestomini.)* Tribu de arañas de la familia de los erésidos. Está representada por un solo género y una sola especie. Los caracteres correspondientes á la tribu podemos cifrarlos en los siguientes: céfalotórax muy plano, mucho más largo que ancho, de bordes paralelos, truncado por delante, señalado algo más detrás del medio de una foseta mal definida; ojos pequeños: los medios figuran en medio del borde frontal deprimido, un grupo al menos dos veces más ancho que largo y mucho más estrecho por delante que por detrás, los anteriores algo más pequeños que los posteriores; el esternón estrecho, casi igualmente estrechado por delante que por detrás; las patas cortas y robustas; los tarsos pequeños, sobre todo los posteriores, y comprimidos, algo adelgazados en la base: el cribelo ancho y transverso, dividido: el calamistro, que ocupa la parte superior del artejo, muy comprimido, formado de crines curvas y finas dispuestas en serie única. Comprende un solo género, *Penestomus* E. Sim.

PENÉSTOMO. m. *Zool.* (*Penestomus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los erésidos y tribu de los penestominos. En ellos el céfalotórax es mucho más largo que ancho, muy plano, de bordes casi paralelos, con una impresión en hoya torácica grande; todos los ojos pequeños; los cuatro medios puestos en el margen frontal, que es deprimido, ocupan un campo más del doble más ancho que largo y mucho más estrecho por delante que por detrás; los anteriores menores que los posteriores; los laterales anteriores situados en el margen, no muy distantes de los medios; los laterales posteriores muy distantes de los medios, pero poco apartados, formando con los medios una línea ancha, cóncava por detrás; láminas largas, estrechas, rectas y paralelas, obtusas en el ápice; esternón estrecho, casi igualmente estrechado por delante que por detrás; patas cortas y robustas, todas armadas de aguijones; tarsos, sobre todo los posteriores, pequeños, comprimidos, pero adelgazados en la base; uñas superiores largas, con peine de ramas finas y numerosas; cribelo dividido en dos partes; calamistro compuesto de cerdas largas dispuestas en una serie. Se ha descrito una especie, *P. planus* E. Sim., que vive en el Africa meridional.

PENESZLER. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szatmar, dist. y á 25 kms. OSO. de Nagy-Karoly; 1,130 h. (magiares y rutenos).

PENET (Hilario). *Biog.* Músico francés, nacido por el año 1485. Desconócense los datos biográficos de este compositor. Parece que residió algún tiempo en Poitiers, y desde 1514 hasta 1522 fué *cantore segreto* de León X. Compuso una misa á cuatro voces, conservada en los Archivos de la Capilla Pontifical; seis motetes y una canción, que se insertaron en diferentes antologías de la época, tales como la de Petrejus, *Selectissimarum Motetarum* (Nuremberg, 1540), etc.

PENETANG ó PENETANGUISHENE. *Geog.* Pobl. del Canadá, en la prov. de Ontario, condado de Simcoe, sit. á 140 kms. NNO. de Toronto, en la ribera de una entrada de la bahía de Georgia del lago Hurón; 2,500 h. Fué est. naval inglesa durante la guerra con los Estados Unidos; pero quedó desmantelada por un convenio de mutuo desarme entre las dos naciones. Los jesuítas tienen un establecimiento que data de 1634. Es célebre por el martirio que allí sufrieron los padres Brébeut y Lallemant á manos de los indios en 1649. Su nombre significa *arenas movedizas.*

PENETES. f. *Entom.* (*Penetes* Westw.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los basólidos, caracterizado por las antenas provistas de escamas dorsales sólo en la base; ala anterior con la subcostal que emite cinco ramos; ápice muy saliente; margen externo cóncavo; ala posterior con la celdilla precostal muy desarrollada, manifiestamente romboide; cara inferior de la misma ala de un solo color, sin manchas oceliformes ú otras señales. Se ha descrito una sola especie, *P. Pamphanis* Westw., del Brasil.

PENETI (Antonio). *Biog.* Dominico francés, n. en Borgoña y m. en 1514. A fines del siglo XV ingresó en la religión, donde dió muy pronto á conocer su talento en el Colegio de Santiago de París. En 1481 fué honrado con el título de presentado en teología y profesor de la Sorbona. Pero donde dió mayores pruebas de ingenio fué en la predicación, contándose entre los primeros predicadores de su

tiempo. Fué elegido provincial de Francia en 1483, desempeñando este cargo durante diez años. Por entonces asistió al Capítulo general de Ferrara en 1488. Carlos III, duque de Saboya, le tuvo de confesor desde 1503 hasta su muerte. Escribió dos obras tituladas *De reformatione morum* y *Actiones variae*, las cuales, siendo muy apreciadas, han desaparecido sin que aparezca apenas algún ejemplar.

PENETRABILIDAD. f. Calidad de penetrable

PENETRABLE. (Etim. — Del lat. *penetrabilis*.) adj. Que se puede penetrar. ‖ fig. Que fácilmente se penetra ó se entiende.

PENETRACIÓN. (Etim. — Del lat. *penetratio*.) f. Acción y efecto de penetrar. ‖ Inteligencia cabal de una cosa difícil. ‖ Perspicacia de ingenio, agudeza.

PENETRACIÓN. *Arquit.* Dícese del modo cómo se cortan muchos cuerpos sólidos de forma geométrica y también de las superficies así obtenidas.

PENETRACIÓN. *Artill.* No es posible calcular de una manera exacta la penetración de los proyectiles en los distintos medios resistentes con que pueden chocar, cosa fácil de comprender si se tiene en cuenta que los efectos de penetración de los proyectiles dependen de múltiples factores, como son la forma y naturaleza del proyectil, la dirección de la trayectoria respecto á la superficie del obstáculo, la resistencia de este obstáculo y la energía potencial del proyectil en el momento del choque, que pueden someterse al cálculo, pero hay otros que siempre quedan inciertos, como sucede con los relativos al trabajo consumido en la deformación del proyectil, con los referentes al esfuerzo necesario para vencer la cohesión molecular de la masa en que penetran, etcétera. El dato más riguroso es el referente á la energía potencial del proyectil, que viene dado por la fórmula

$$W = \frac{p v^2}{2g}$$

fórmula en la que p expresa el peso del proyectil, v la velocidad remanente, y g la aceleración debida á la gravedad, ó sea aproximadamente 9'81. En todos los países se efectúan continuos estudios y experiencias para deducir las fórmulas más adecuadas con objeto de poder conocer de antemano con la mayor exactitud posible la cantidad lineal que penetrarán los proyectiles en una substancia cualquiera. Citaremos las más principales.

Penetración en tierra y arenas, mampostería y maderas. Una de las fórmulas que se reputan más exactas es la que viene expresada por la ecuación

$$s = C\gamma \log. \left(1 + \beta V_1^2\right)$$

siendo s la penetración, C el coeficiente balístico, V_1 la velocidad remanente, γ, β dos coeficientes, sin que sea conveniente desarrollar en serie la expresión logarítmica. Los coeficientes varían según la naturaleza de los medios, β desde 0'000015 á 0'000080 y γ desde 0'208 á 1'756. Como el valor de β tiene poca influencia en el resultado, algunos substituyen la fórmula anterior por esta otra

$$s = \gamma_1 C \log. \left[1 + \frac{1}{2}\left(\frac{V_1}{100}\right)^2\right]$$

que presenta la ventaja de que los valores del logaritmo se pueden tener calculados en una tabla. Para las necesidades ordinarias que no exigen tanta precisión teórica se emplean fórmulas más sencillas que permiten resolver el problema con gran rapidez. La penetración en tierras y arenas viene dada por

$$P = KW$$

siendo P la penetración en metros, W la energía del proyectil por centímetro cuadrado de la sección en tonelámetros, y K un coeficiente práctico de valor aproximado 1'078 para terrenos naturales ó tierras afirmadas, 1'568 para arenas y gravas, 2'254 para tierra vegetal, y 2'842 para la tierra arcillosa. La penetración en mampostería se obtiene por la fórmula

$$P = K\frac{p}{a} \log. \left(1 + n v^2\right)$$

en la que p es el peso del proyectil, a su diámetro, v la velocidad, y K, n dos coeficientes prácticos de valor $K = 0'181$ y $n = 0'000015$ si la mampostería es de piedra labrada de buena calidad; $K = 0'249$ y $n = 0'000015$ si la mampostería es ordinaria y $K = 0'316$ y $n = 0'000015$ si es de ladrillo. La penetración en hormigón se puede calcular por esta fórmula

$$P = 0'000082\ Cv$$

en la que C representa el coeficiente balístico. Para la penetración en maderas se emplea la misma fórmula que para la mampostería, asignando á $K = 0'303$ y $n = 0'00002$ si la madera es de encina, haya ó roble, y $K = 0'640$ y $n = 0'00002$ si la madera es de pino.

Penetración en planchas de hierro forjado. Para determinarla se debe recurrir á las fórmulas empíricas, pues la investigación teórica del fenómeno es tan difícil y complicada que sus resultados nunca han sido superiores á los que proporcionan las fórmulas prácticas. Una de las más usadas es la del Almirantazgo inglés

$$T = 56'33\ s^{1,645}$$

en la que T es la energía por centímetro de circunferencia de la sección recta del proyectil y s la penetración en centímetros; esta fórmula se emplea si $s < 25$, pero si $s > 25$ entonces se usa esta otra

$$T = 15'72\ s^{2,035}$$

Penetración en planchas de acero y planchas Compound. Depende mucho de las cualidades del proyectil y de la plancha; hay que tener en cuenta que la formación de grietas modifica grandemente los resultados, por lo cual no es de extrañar que no se hayan podido establecer fórmulas generales.

Cuando se trata de planchas de acero muy dulce, se pueden emplear las fórmulas de penetración en planchas de hierro forjado, pero multiplicándolas por un coeficiente convenientemente determinado en cada caso particular para que ofrezca la suficiente garantía.

Penetración oblicua. En todas las fórmulas anteriores se parte del supuesto de que la penetración es normal, es decir, que la tangente del último elemento de la trayectoria es perpendicular á la superficie exterior del obstáculo; si fuese oblicua se proyectaría la velocidad remanente sobre la recta normal á la plancha y se contaría con esta velocidad para la penetración. Este cálculo se facilita grandemente mediante tablas á propósito que se encuentran en los tratados de Balística.

Perforación. Cuando el proyectil atraviesa completamente el obstáculo hay perforación (V.) y entonces se precisan fórmulas especiales.

Penetración de las balas. Los más eminentes tratadistas de estas cuestiones aconsejan que en todo lo referente á las armas portátiles y principalmente en lo que atañe á la penetración, hay que atenerse á lo que arrojan los resultados de las pruebas experimentales. Sin embargo, no faltan tampoco las fórmulas que resuelven este problema más ó menos aproximadamente, con la introducción de determinados coeficientes. Una de las que con mayor garantía pueden servir de guía es

$$P = \frac{C \gamma A}{i}$$

en la cual P representa la penetración, C el coeficiente balístico $\left(\frac{p}{a^2}\right)$, p el peso del proyectil y a el calibre expresado en metros; γ un coeficiente que depende del medio, A una función de la velocidad, i un coeficiente que tiene en cuenta la forma del proyectil. Para las velocidades superiores á un cierto límite las penetraciones son mínimas, porque la bala se deforma, pero pasado ese límite, se verifica una cierta regularidad. En todos los fusiles actualmente en uso, la penetración es muy pequeña en la tierra. para distancias inferiores á 100 m.; el proyectil no penetra, pero se encuentra muy deformado por la gran fuerza viva remanente con que choca; pasado ese límite la penetración va aumentando y alcanza su máximo de los 200 á 300 m. La forma de la punta de la bala tiene una gran influencia en la penetración; en las balas antiguas que tenían la cabeza de forma redondeada, la penetración era mucho menor que en las actuales de forma ojival y puntiaguda. Nuestra Comisión de experiencias, después de numerosas prácticas sobre la penetración de la bala de nuestro fusil Mauser reglamentario, ha dado el siguiente cuadro-resumen:

Materiales		Distancias en metros	Penetración en metros	Efectos	Grado de resistencia
Madera	Paralelamente al eje.	25	1·80.	La bala apenas se deforma	Débil
	Perpendicular á las fibras	50	1'10.	» »	»
Enfajinados.		50	1'40 mínima.	» »	Mediana
		50	1·20 máxima	» »	»
Tierra y arena		200	0·50 mínima.	Desde 200 decrece. . . .	Buena
Mampostería de ladrillo.	Muro de 0'14 m. .	50	Atravesado al 1.er disparo.	Produce chispas	Mala
	» de 0'25 »	50	» á los 3 disparos.	La penetración exige la coincidencia de los disparos	Mediana
	» de 0'42 »	50	» á los 5 »		Buena
Mampostería de hormigón. . .		50	0·25 á los 25 disparos . .	Produce chispas	»
» » . . .		50	0'15 á los 5 » . .	» »	»
Mampostería de piedra		50	Nula	Se deforma la bala ó se parte la piedra.	Excelente
Piedra machacada entre fajinas.		50	0'20 en la piedra	La bala se deforma. . . .	»
Metales	Plancha de palastro.	Corta	De 0,01 á 0'012.	Disminuye la penetración con la menor inclinación de la plancha. . .	Mucha
	Carriles de acero. .	»	Nula		
	Planchas » . .	»	Inferior á la del hierro. .		
Orgánicos . .	Oseos	2.300	Atravesados.	Producen esquirlas. . . .	Nula
	Tejidos blandos . .	4.000	»	Aberturas de dimensiones reducidas	»

En las pruebas de penetración hechas en Alemania con la bala puntiaguda del fusil Mauser, se ha encontrado que la penetración máxima contra madera de pino corresponde á la mayor velocidad remanente, que es de 870 m. á la distancia de 2 m. y la penetración alcanza 144 cm., haciendo el tiro con el cartucho reglamentario, mientras que para la madera de haya la máxima penetración corresponde á una distancia de 153 m., siendo la velocidad remanente entonces 762 m. y la penetración alcanza 76'7 cm. Se explica este fenómeno diciendo que la fuerza viva del proyectil es absorbida, en parte, por el trabajo de deformación que sufre éste durante su trayecto de penetración á velocidades remanentes superiores á la de 762, que corresponde al alcance citado, el cual trabajo se emplea en desprender la envolvente del núcleo del proyectil. Por esta misma causa, el centro de gravedad de éste varía de situación, aumenta también la sección recta y el rayamiento es mayor, siendo todos estos efectos tanto mayores cuanto mayor es la velocidad remanente. En el cuadro de las experiencias verificadas en Alemania aparecen grandes diferencias con el nuestro, y el origen está en que las experiencias no fueron hechas en las mismas condiciones, pues en las alemanas el ángulo de incidencia del proyectil en el blanco era constantemente de 90°, mientras que en las de España el proyectil penetró en el blanco, bajo el ángulo originado por la inclinación de la trayectoria. El grado de perfección adquirido por las armas de fuego portátiles largas y cortas, ha traído un inconveniente, pues se ha comprobado que á distancias cortas las heridas producidas por las balas, aunque sean de gravedad en muchos casos, no solamente no sacan fuera de combate de un modo inmediato, sino que ni aun se notan las heridas hasta transcurrido bastante tiempo; esto es debido al extraordinario aumento que ha tenido la velocidad comunicada al proyectil y á la disminución del calibre, lo cual ha aumentado las condiciones balísticas y las de penetración, y esto se opone á la producción de heridas de efectos rápidos. Con objeto de dejar pronto fuera de combate se ha recurrido á diversos medios, como el empleo de

las inhumanas balas *dum-dum*, proyectiles de aluminio, etc. (V. PROYECTIL). En el tiro de pistola se considera que es necesaria la misma energía para poner un hombre fuera de combate que para atravesar un tablón de 26 mm. de grueso. Las pistolas Campo-Giro, Bergmann, Mauser, Borchardt, etc. (V. PISTOLA) tienen un tiro eficaz para este objeto hasta 200 m.; la Campo-Giro penetra en madera de pino 167 mm. á 25 m.; la Mauser, 300 mm. á 4 m. de la boca en madera de pino en sentido de la fibra y 250 mm. en el perpendicular; la Borchardt, á 500 m., atraviesa una tabla de pino de 50 mm. de espesor.

PENETRACIÓN (INCLUSIONES DE). *Bot.* Se llaman así en técnica histológica aquellas que tienen por objeto rellenar los huecos del objeto que se ha de examinar al microscopio, para que las diferentes partes de aquél permanezcan con la misma separación y disposición que tienen normalmente en el ser vivo. Los procedimientos se describen conjuntamente con los relativos á las inclusiones de englobamiento.

PENETRADO, DA. p. p. de PENETRAR y PENETRARSE. ‖ adj. Enterado, convencido, empapado.

PENETRADOR, RA. (Etim. — Del lat. *penetrator*.) adj. Que penetra. ‖ Agudo, perspicaz, sutil, de vivo ingenio.

PENETRAL. (Etim. — Del lat. *penetrale* y *penetralia*.) m. Estancia interior de un edificio, ó parte retirada ó recóndita de una casa. U. m. en pl.

PENETRANTE. p. a. de PENETRAR. Que penetra. ‖ adj. Profundo, que llega hasta muy adentro: *herida* PENETRANTE. ‖ fig. Agudo, alto, subido ó elevado, hablando de la voz, del grito, etc.

PENETRANTEMENTE. adv. m. Con penetración, de un modo penetrante.

PENETRAR. F. Pénétrer. — It. Penetrare. — In. To penetrate. — A. Durchdringen. — P. y C. Penetrar. — E. Penetri, enigi. (Etim. — Del lat. *penetrare*.) v. a. Introducir un cuerpo en otro por sus poros. ‖ Introducirse en lo interior de un espacio, aunque haya dificultad ó estorbo. U. t. c. n. ‖ Hacerse sentir con violencia y demasiada eficacia una cosa; como el frío, los gritos, etc. ‖ fig. Llegar lo agudo del dolor, sentimiento ú otro afecto á lo interior del alma. ‖ fig. Comprender el interior de uno, ó una cosa dificultosa. ‖ v. r. fig. Convencerse ó persuadirse de algo, formar alguna idea decisiva y fija sobre ello.

PENETRARSE. *Mil.* Se dice de dos tropas diferentes, como infantería y caballería, cuando una pasa, en avance ó retroceso, por los claros ó intervalos de la otra. Otros dicen *peinar* (Almirante).

PENETRATIVAMENTE. adv. m. De un modo penetrativo.

PENETRATIVO, VA. adj. Que penetra, es capaz ó tiene virtud de penetrar.

PENEYA. (Etim. — Del lat. *Peneis*.) *Mit.* Nombre patronímico de Dafne, hija del río Peneo.

PENFELD. *Geog.* Río de Francia, en el departamento de Finisterre. Nace en el mun. de Guipavas y des. en la rada de Brest, después de 20 kms. de curso.

PENFÉRIDOS ó PEMFÉRIDOS. m. pl. *Ictiol.* (*Pempheridae.*) Familia de peces acantopterigios, constituída por pequeños peces de coloración rojiza, que tienen una corta dorsal provista de cinco espinas, cuyo tamaño aumenta gradualmente, y presentan una aleta anal sumamente larga. Viven en aguas algo profundas. El género tipo es el *Pempheris*. V. PENFERIS.

PENFERIS ó PEMFERIS. f. *Ictiol.* (*Pempheris.*) Género de peces acantopterigios, tipo de la familia de los penféridos (V.), que tiene una aparente semejanza con el género *Beryx*, no confirmada anatómicamente. Unas especies son de América,

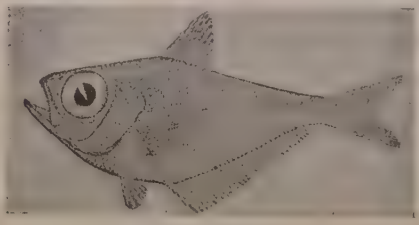

Pempheris mulleri

como el *Pempheris mulleri* Poey de la Habana, y el *P. Poeyi;* otras de Australia, como *P. otaitensis, P. compressus* y *P. mangula;* otras de China y Japón, como *P. molucca.*

PENFIDIO. m. *Bot.* (*Pemphidium* Mont.) Género de hongos perisporiales microtiriáceos, de dudosa colocación, con esporas fusiformes, delgadas, de una ó dos células, hialinas; aparato reproductor negro, formado bajo la epidermis, escutiforme, abovedado, con un agujero ó una pequeña grieta en el vértice, ascas fusiformes, agudas, con ocho esporas.

Comprende cinco especies: *P. Pini*, en la corteza de pino, en Finlandia; *P. nitidum*, en los pecíolos de *Maximilianea regia* en Guayana. Quizá corresponda á los hongos histeríneos.

PENFIELD. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Greene; 475 h. según el censo de 1910.

PENFIELD (FEDERICO COURTLAND). *Biog.* Diplomático norteamericano, n. en Connecticut en 1855. De joven se dedicó al periodismo, y en 1885 empezó brillantemente la carrera diplomática, siendo nombrado en dicho año agregado general de la representación de los Estados Unidos en Londres. Posteriormente fué ministro residente en Egipto; intervino más tarde en las negociaciones entre Francia y la República norteamericana, sobre los derechos de aquella nación en el Panamá, y ha adquirido tal fama en el mundo diplomático, que se le considera como una autoridad en las cuestiones relacionadas con Egipto. Ha viajado por la India, China, Japón y por Africa, y fruto de sus viajes han sido los numerosos artículos publicados en periódicos y revistas, habiéndose ocupado especialmente en materias internacionales y económicas. Entre las condecoraciones que posee, figura: la de la Legión de Honor, la de las Palmas académicas, la de la Orden egipcia de Omega, orden de la que es comandante; la gran cruz de San Gregorio, que le concedió Pío X, etc. En los funerales de Francisco José, emperador de Austria, representó á Wilson. Entre sus obras figuran: *Present Day Egypt* (1899), y *East of Suez* (1907).

PENFIELD (SAMUEL LEWIS). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Catskill (Nueva York) en 1856 y m. en 1906. Estudió en Yale College (1880-81), en 1884 en Heidelberg, en 1887 fué nombrado auxiliar de la cátedra de química y mineralogía y en 1888 profesor ordinario en la *Sheffield Scientific School* de la Universidad de New Haven (Connecticut). Débensele importantes trabajos sobre la com-

posición de los minerales y sus formas cristalinas. Escribió: *Contributions to mineralogy and petrography* (Nueva York, 1901), y cuidó, además, de la última edición de la obra de G. J. Brush, *Determinative mineralogy and blowpipe analysis,* en cooperación con Brush (1.ª ed., 1898, y 16.ª ed., Nueva York, 1903).

PENFIELDITA. f. *Mineral.* Oxicloruro de plomo, cuya fórmula es: Pb_3OCl_4. Cristaliza en el sistema hexagonal y su relación axial es 1 : 0,8967.

PENFIGASPIS. m. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, siendo dudosa la familia á la que pudiera referirse por ser insuficientemente conocido; fué establecido por Hall.

PENFIGINOS. m. pl. *Paleont.* Grupo de insectos hemípteros, homópteros, ápidos, descrito por Heer, del que se han encontrado escasos restos fósiles. Heer encontró un *Pemphigus* en Oeningen; Berendt cita un *Schizoneura* del ámbar, y en el oligocénico de Florissant (Colorado) se descubrió el *Schizoneuroides Scudderi* Buckton.

PÉNFIGO. F. **Pamphigus.**—It. **Pemfigo.**—In. **Pemphigus.**—A. **Blasenausschlag.**—P. **Pemphigo.**—C. **Pénfig.** — E. **Penfigo.** m. *Dermat.* Nombre aplicado antaño á todas las dermatosis con ampollas y que hoy abraza diversas entidades clínicas. Así, se han descrito con el nombre de pénfigo diversas toxidermias, como las de las fiebres eruptivas *(varicela de ampollas),* de la lepra, la urticaria, etc. También se ha aplicado sindrómicamente el término de pénfigo á diversas sífilides de los recién nacidos *(pénfigo palmar* y *plantar)* y á accidentes neurotróficos *(pénfigo histérico, siringomiélico).* Actualmente se ha conservado la denominación de pénfigo para algunas especies morbosas definidas. Tal ocurre con el *pénfigo ampolloso crónico* y el *foliáceo,* que pueden mirarse como el tipo de la enfermedad. Admítense, además, en el grupo otras dermatosis como el *pénfigo vegetante,* el *pénfigo agudo grave de los adultos,* el *pénfigo agudo epidémico de los niños,* el *pénfigo atrófico* ó *cicatricial* y la *dermatitis exfoliatriz de los recién nacidos de Ritter.* El *pénfigo ampolloso crónico* se caracteriza por la aparición de ampollas de tamaño variable, hemisféricas, tensas y llenas de un líquido seroso. Rómpense las ampollas dejando una costra morena y delgada, que luego da lugar á una mancha sin cicatriz. La enfermedad aparece por lo común insidiosamente, comenzando por el tronco y progresando á los miembros. El proceso se efectúa por erupciones sucesivas que pueden durar años enteros. Generalmente, el enfermo acaba por la caquexia y cuando cura son frecuentes las recidivas. Es característica la falta de exudación en la dermis, pareciendo reducirse todo á lesiones epidérmicas de la capa córnea y espinosa. Es característica asimismo la vulnerabilidad de la epidermis que se desprende por colgajos por un roce enérgico ó un arañazo. El tratamiento general comprende el uso del arsénico y la estricnina, hallándose indicados localmente el ictiol, el azufre, el naftol y el ácido pirogállico. El *pénfigo foliáceo* es primitivo ó secundario y se caracteriza, además de las ampollas, en que aparece por anchas escamas foliáceas. El enfermo queda recubierto de placas secas y resquebrajadas, parecidas al hojaldre y que al caer se substituyen inmediatamente por otras. Hay fetidez y descamación con alteraciones de uñas y cabellos y complicaciones generales que conducen á la caquexia. El tratamiento incluye el uso de los tónicos, como la nuez vómica, los marciales y el arsénico á corta dosis. Localmente se recurre al talco y el ácido salicílico, lo propio que al ictiol y al ácido pirogállico, para cumplir indicaciones sintomáticas. El *pénfigo atrófico* afecta dos tipos, pudiendo identificarse el primero con la enfermedad denominada *ictiosis ampollosa,* por Besnier, y *epidermolisis ampollosa hereditaria,* por Korner. Es una afección congénita y hereditaria que se señala por la extrema vulnerabilidad de la epidermis levantada en ampollas al más leve traumatismo. Es típica la cicatriz resultante que atrofia la dermis y por su confluencia con otras deja la piel adelgazada y como senil. El segundo tipo es el llamado *pénfigo cicatricial de las mucosas,* que aparece en la boca y fosas nasales, así como en la mucosa ocular, donde constituye la *atrofia esencial de las conjuntivas.* En esta afección se sueldan los párpados al globo, mientras la córnea y la parte descubierta de la esclerótica se recubren de una verdadera piel. El *pénfigo agudo de los adultos* reviste, ya la forma benigna, ya la grave. Semeja la primera una variedad abortiva del pénfigo ampolloso crónico y acaba en una ó dos semanas, radicando con preferencia en el tronco. La forma grave se declara con fiebre seguida de la erupción diseminada y con ampollas seropurulentas. La muerte puede ocurrir en síntomas tíficos y un cuadro que recuerda el de la septicemia. Se encuentra con preferencia esta afección en los carniceros y demás oficios que manipulan productos animales. Sucede habitualmente á una herida supurada á veces insignificante que va seguida ya de linfangitis, ya de la erupción típica. El microorganismo infectante no se conoce, siendo dudoso el papel etiológico del diplococo descubierto por Pernet y Bulloch en las ampollas. El *pénfigo epidémico de los recién nacidos* aparece con preferencia en los hospitales de niños ó en la clientela de las comadronas y puede transmitirse aún á los adultos. Las ampollas son voluminosas, sin sitio de elección, y el curso variable ya apirético y benigno, ya rápido y mortal. Se trata de una infección septicémica que se relaciona por numerosas transiciones con las formas epidémicas del impétigo contagioso. El tratamiento consiste en la desinfección de la superficie cutánea con baños, espolvoreando después con talco adicionado de ácido salicílico. Las epidemias se combatirán con minuciosas precauciones de asepsia por parte del personal de servicio hospitalario. La *dermatitis exfoliatriz de los recién nacidos* aparece entre las dos y tres semanas después del nacimiento. Ataca con preferencia á los niños en malas condiciones higiénicas y adopta con frecuencia formas epidémicas. Comienza por placas rojas que luego dan lugar á la caída de la epidermis en grandes colgajos, apareciendo ó no consecutivamente grandes flictenas flácidas. La piel excoriada se recubre rápidamente de nueva epidermis y la enfermedad cura en diez días, sin fiebre ni trastornos generales. En los casos graves hay atrepsia seguida de muerte, pudiendo declararse aquélla aun curadas las lesiones locales. La verdadera naturaleza de la enfermedad se desconoce todavía, aviniéndose mal la hipótesis de una piohemia sostenida por Ritter con la apirexia observada constantemente. El tratamiento consistirá en una alimentación reparadora, en unciones con una pomada anodina y lociones antisépticas no irritantes. El *pénfigo vegetante* es una afección rara y de naturaleza desconocida, que da lugar á erupciones en la

boca y pliegues articulares de flexión. Hay excoriaciones dolorosas y que van seguidas de la aparición de vegetaciones papilomatosas análogas al condiloma plano hipertrófico. La afección se confunde muchas veces con la sífilis y termina siempre fatalmente. Los baños prolongados, lociones antisépticas y polvos, sólo pueden retardar el desenlace fatal.

Bibliogr. Dubreuilh, *Précis de Dermatologie* (París, 1914); Besnier y Brocq, *La pratique dermatologique* (París, 1912); Lesser, *Lehrbuch d. Hautkrankheiten* (Berlín, 1911); Morris, *Diseases of the skin* (Londres, 1915); Peyrí, *Manual de Dermatología* (ed. Espasa, Barcelona); Sota y Lastra, *Tratado de enfermedades de la piel.*

PÉNFIGO. *Entom.* y *Paleont.* (*Pemphigus* Hart.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los áfidos y tribu de los afidinos. Poseen antenas de cinco á seis artejos, de ordinario más cortas que el cuerpo, las alas posteriores con dos venillas; la vena subcostal sencilla, indivisa. La picadura de estos áfidos de ordinario produce agallas.

P. bursarius L.; long., 2 mm. Muy convexo, de color verde intenso, cubierto de un tomento algodonoso blanquecino; antenas cortas. Vive en los chopos.

P. affinis Hart.; long., 2 mm. Negro, con el abdomen de un verde intenso, cubierto de un vello algodonoso. Hállase en los chopos.

Heer describió una forma específica hallada en los terrenos terciarios de Oeningen.

PENFIGOIDEO, DEA. (Etim. — De *penfigo*, y el gr. *eidos*, forma, aspecto.) adj. *Pat* Parecido á una pústula. ‖ Semejante al pénfigo. ‖ Perteneciente ó relativo al pénfigo. *Fiebre* PENFIGOIDEA.

PENFIGÓSTOLA. f. *Entom.* (*Pemphigostola* Strand.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los cástnidos y tribu de los penfigostolinos. Se conoce una sola especie, *P. synemonistis* Strand, propia de Madagascar.

PENFIGOSTOLINOS. m. pl. *Entom.* (*Pemphigostolini.*) Tribu de lepidópteros heteróceros de la familia de los cástnidos. Contiene un solo género, *Pemphigostola* Strand.

PENFIS. m. *Bot.* El género *Pemphis* de Forster, que comprende parte de las especies de *Lythrum* de Linneo. *Melanium* Sprengel nec P. Browne, *Maclellandia* Wight, es de la familia de las litráceas, tribu de las litreas, subtribu de las diplusodontinas y se distingue por sus flores dimorfas, típicamente hexámeras, rara vez pentámeras, cáliz persistente, cápsula que se abre por una gran tapadera, sus tabiques reducidos á relieves delgados y estrechos, cáliz anchamente acampanado, con 12 surcos, 12 estambres, óvulos con borde grueso y esponjoso. Es un arbusto agrisado, sedoso, con hojas muy crasas, opuestas, flores aisladas, rara vez pareadas una sobre otra en una axila. Unica especie, *P. acidula* de la orilla del mar en el Africa oriental, S. de la India, N. de Australia, Queensland, Nueva Caledonia, Filipinas y las islas más orientales de Oceanía. Se comen las hojas, que son algo saladas.

PENFIX. m. *Zool.* Género de crustáceos del orden de los decápodos, familia de los glifoideos; el céfalotórax es cilíndrico, algo estrecho por delante, fuertemente granuloso, con el rostro estrecho; la región cervical anterior demuestra muchos pliegues en el sentido longitudinal y transversal; entre éstos se encuentran otras prominencias; una de estas prominencias está alargada en sentido transversal y situada en las proximidades del borde cervical por su extensión. Por detrás del borde cervical se ve la región del corazón bordeado por un repliegue transversal arqueado algo paralelo al borde cervical. Esta región, algo corta, se alarga en el sentido transversal y está dividida por una ranura media en dos mitades reniformes salientes; un tercer surco posterior presenta la forma de V abierta por delante, y se junta al borde transversal precedente, circunscribiendo un espacio bisurcado que corresponde á la región hepática. El abdomen es de un pie más largo que el céfalotórax abombado. El telsón es grande, de una sola pieza, redondeado por detrás; las dos laminillas de cada lado tienen las mismas dimensiones; las antenas y las patas son raramente bien conservadas. Los apéndices anteriores son cortos, mientras que los posteriores están muy desarrollados y tienen una longitud considerable. Las patas de la parte anterior son más reformadas pero un poco más alargadas que las posteriores, terminando con unas uñas grandes ligeramente corvadas; las patas de los dos pares siguientes poseen pinzas perfectamente desarrolladas y los otros pares de patas terminan con unas uñas. Se conoce otra especie de los terrenos triásicos y la especie más frecuente es la del *Penfix Sueurii* Desm. (V. lám. FORMACIÓN TRIÁSICA, I, fig. 3) de 15 cm. de longitud, el que se halla en el muschelkalk (Hauptmustchelkal) sobre todo en Crailsheim (Turquía) y en otras localidades de Würtemberg; en Willingen, Bruchsal, el gran ducado de Caden y en la Lorena el *P. Alberti* Meller se encuentra en un nivel muchísimo más bajo.

PENFRET. *Geog.* Isla de Francia, en el archipiélago de Glenans. Pertenece al mun. y cant. de Fouesnant, dist. de Quimper; está á 47° 43′ 18″ de lat. N. y 6° 17′ 27″ de long. O. Hay en ella un faro.

PENG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Szechwen y á 36 kms. NO. de Cheng-tu, sit. en las márgenes de uno de los canales naturales que ponen en comunicación el Chung-ho con el Wang ó Min-kiang, hacia los 30° 56′ N. y 104° 2′ E. de Greenwich. ‖ C de la misma prov., en el dep. y á 40 kms. NE. de Shung-king, sit. á oril. del Kia-ling, afl. del Yang-tsze-kiang, hacia los 31° 5′ N. y 106° 20′ E.

PENGANGA, PEN ó PAINAGANGA. *Geog.* Río de la India; nace en el reino de Berar de las Provincias Centrales, en la intersección de los montes Ajanta y Sutmala, hacia los 21° 31′ 30″ N. y 76° 2′ E. de Greenwich; corre al SE. por el distrito de Buldana, entra en el de Bassim y luego, el resto de su curso, sirve de límite entre el Berar y el Hyderabad. Hasta Waronda sigue el mismo rumbo; pero desde allí toma, sucesivamente, los del E., NE., NO., N. y, finalmente, E., desde Mahore hasta desembocar por la der. en el Wardha á los 19° 53′ 30″ N., después de un curso de más de 570 kms., mucho mayor que el de su principal, de manera que puede considerarse como el verdadero brazo septentrional del Godavari. El PENGANGA recibe por la derecha las aguas del Hingoli y del Edelabad, y por la izq. el Pus, el Aran, el Arna, el Vagari y el Kuni. En Mahori forma una cascada llamada Sahasra Kund.

PENGARABATITO. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, en el Est. de Guerrero, mun. de Coyuca de Catalán: 170 h.

PENGELLY (GUILLERMO). *Biog.* Geólogo y antropólogo inglés, n. en East Looe y m. en Torquay (1812-1894). En su primera juventud fué marino, pero en 1828 abandonó el mar y se dedicó

al estudio, pudiendo, en 1836, abrir una escuela en Torquay. Cuando contaba treinta años de edad se dió de lleno á la geología, y los fósiles que reunió los adquirió la baronesa Burdett-Coutts y los regaló al Museo de Oxford, donde forman la Colección Pengelly. Sus estudios posteriores ayudaron á demostrar la contemporaneidad del hombre paleolítico con varios mamíferos pleistocénicos.

Bibliogr. H. Pengelly, *Memoir of William Pengelly* (1897).

PENG-HU. *Geog.* V. PESCADORES.

PENG-KI. *Geog.* C. de China, en la prov. de Sze-chwen, dep. y á 70 kms. SE. de Tung-chow, sit. á oril. del Peng-ho, afl. izq. del Fu-kiang, hacia los 30° 48′ N. y 105° 55′ E. de Greenwich.

PENG-LAI. *Geog.* Nombre de un dist. de la prov. de Shan-tung (China), cuya capital es la ciudad de Teng-chow.

PENG-SHAN. *Geog.* C. de China, en la provincia de Sze-chwen, dep. y á 30 kms. N. de Mei, sit. á oril. del Wang ó Min-kiang, afl. del Yang-tszé-kiang, bajo los 30° 24′ N. y 104° E. de Greenwich.

PENG-SHUI. *Geog.* C. de China, en la provincia de Sze-chwen, dep. y á 165 kms. ESE. de Shung-king, sit. en las márg. del Kung-tan-ho, junto á la confl. del Lung-tsui-ho, hacia los 29° 14′ 24″ de lat. N. y 108° 14′ 1″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Est. de misioneros.

PENG-TSZÉ. *Geog.* C. de China, en la provincia de Kiang-si, dep. y á 65 kms. ENE. de Kiukiang, sit. en la marg. der. del Yang-tszé-kiang, cerca del lago Ta-pe-hu, hacia los 29° 55′ N. y 116° 35′ E. de Greenwich. Antigua misión. Est. telegráfica.

PENGUILY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Saint-Brieuc, cant. de Moncontour; 600 h.

PENGUILLY L'HARIDON (OCTAVIO). *Biog.* Pintor y militar francés, n. y m. en París (1811-1872). Era hijo de un intendente militar, y fué destinado á la carrera de las armas, ingresando en 1831 en la Escuela Politécnica, siendo, al terminar sus estudios, nombrado teniente de artillería. En esta época ya había recibido lecciones de pintura de Charlet. Ascendido á capitán, fué, sucesivamente, inspector de estudios de la Escuela Politécnica, conservador del Museo de Artillería y jefe de escuadrón, hasta que en 1866 pasó á la reserva. Era oficial de la Legión de Honor. Obras: *Dos caballeros, Un garito, Interior de casa de campo, Mendigo, La vuelta de Don Quijote, El sábado, Caballeros flamencos, Calvino, Venganza gala, Combate de Trento, Muerte de Judas, San Jerónimo, Proteo, Las costas de Belleville, Venta en la Mancha,* etc. Ilustró las obras de Béranger y el *Roman Comique,* de Scarron.

PENGÜIN. *Geog.* Isla de la República Argentina, adyacente á la costa del territ. de Santa Cruz, y sit. á 12 millas al S. de Puerto Deseado, á los 47° 58′ de lat. S. En ella se encontraba gran cantidad de guano, probablemente de pingüinos, á los que sin duda debe la isla su nombre.

PENGUIS ó CHILANGUERA. *Geog.* Río de El Salvador, en el dep. de San Miguel; nace al S. de la lag. del Camalotal, se encamina primero al O. y luego al NO., y des. en el río de San Miguel, junto á la lag. del Jocotal.

P'ÊNG YÜ-LIN. *Biog.* Estadista chino, n. y m. en Hêng-yang (Hunân) (1824-1890). Terminó sus estudios, y en 1852 era secretario de Tsêng Kuo-fan. En 1853 se le confió el mando de la flota de Yang-tszé, y operó con éxito contra los rebeldes Taiping. Cuando la rendición de Nanking fué creado duque y nombrado primer preceptor del príncipe heredero. En 1865 se le nombró director general del transporte de cereales, pero no quiso admitir el cargo. Licenciado por enfermo, obtuvo en 1872 nuevamente el mando en el Yang-tszé, y durante esta comisión enfermó gravemente, pasando, ya restablecido, á la presidencia del ministerio de la Guerra, que renunció juntamente con el virreinato de los Dos Kiang. Después fué enviado á Cantón para organizar su defensa, en vista de la ruptura con Francia. Permaneció allí hasta 1886, durante cuyo período propuso medidas de gran gravedad contra los franceses, que fueron desechadas en Pekín. Protestó enérgicamente contra la paz con Francia y se retiró definitivamente en 1886. Fué famoso por su probidad y su intransigencia sobre la admisión de extranjeros en China. Ha sido publicada una colección de sus Memorias sobre diferentes asuntos.

PENHA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Oyuruoca. ‖ Sierra del mismo Est.; se levanta entre Sant'Anna do Alfié y Antonio Dias Abaixo. ‖ Dist. del mismo Estado, en el mun. del Cabo Verde, *orago* del Senhor Bom Jesus. ‖ Dist. del mismo Est., en la feligresía de Caeté. Escuelas. ‖ Nombre de un ramal del f. c. Central del Brasil, en el Est. de São Paulo. ‖ Nombre de un ramal del f. c. de Mogyana, en el Est. de São Paulo. Comienza en Mogy-mirim. ‖ Est. del f. c. del Norte, en el Distrito Federal, situada entre Olaria y Cordovil. ‖ Est. del f. c. Central del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de la capital, dist. de Penha.

PENHA D'AGUIA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Figueira de Castello Rodrigo, á 5 kms. de la marg. izq. del río Coa; 390 h. Agricultura.

PENHA DE FRANÇA. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de la capital, *orago* de Nossa Senhora da Penha; unos 3,500 h. Cultivo de cereales y de caña de azúcar para la fab. de aguardiente.

PENHA DE FRANÇA (NOSSA SENHORA DA). *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de São João Baptista. Terreno fértil y bastante cultivado. Minas; fundiciones de hierro. Escuelas.

PENHA DE FRANÇA DA LAGE (NOSSA SENHORA DA). *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes. V. LAGE.

PENHA DE FRANÇA DE TAQUARA. *Geog.* V. TAQUARA.

PENHA DO RIO DO PEIXE. *Geog.* Antiguo nombre de la actual c. de Itapyra, en el Est. de São Paulo.

PENHA GARCIA. *Geog.* Sierra de Portugal, en el dist. de Guarda, sit. entre el río Elga y la frontera de España. Tiene 20 kms. de long. por 2,500 m. de anchura y 814 de elevación.

PENHA GARCIA. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, diócesis de Portalegre, conc. de Idanha-a-Nova, situada en una sierra junto á la marg. der. del río Ponsul; 1,200 h. Tiene una iglesia parroquial antigua, escuelas, estación postal y un puente sobre el Ponsul. Agricultura y ganadería. Ruinas de un castillo construído por orden de don Diniz en 1300, y el cual perteneció á los Templarios y luego á la orden del Cristo.

Penha Longa. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de Mar de Hespanha. || Est. del f. c. Central del Brasil, sit. entre las est. de Santa Fe y Chiador.

Penha Longa. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, concejo y comunidad de Marco de Canavezes, junto á la marg. der. del Duero; 1,400 h. Antigua casa y torreón de Pedro de Castro, señor de Bem-Viver. Escuelas. Agricultura.

Penha Fortuna (Juan d'Oliveira). *Biog.* Escritor portugués, n. en Braga en 1839. Estudió la carrera de derecho en la Universidad de Coimbra, y ejerció luego su profesión en Braga. Con otros literatos redactó el periódico *A Folha,* que fué una de las más notables publicaciones literarias portuguesas de aquel tiempo. También redactó la *Republica das Letras,* revista impresa en Oporto, de la que se publicaron solamente tres números. Cultivó con éxito la poesía; los epigramas que compuso siendo estudiante, en que zaheria á sus profesores y á sus condiscípulos, aun se recuerdan en Coimbra; sus sonetos hiciéronse también célebres. Publicó en volumen aparte muchas de sus composiciones con el título *Rimas,* en cuatro partes.

PENHALLOW (Samuel). *Biog.* Historiador inglés, n. en Saint Mabon en 1665 y m. en 1726. En 1686 pasó con su preceptor á América, estableciéndose primero en Charlestown, en Massachusetts, y después en Portsmouth, en New Hampshire. Adquirió una cuantiosa fortuna, y ejerció varios cargos en la magistratura, hasta llegar en 1717 á presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Es conocido como autor de una *History of the wars of New England with the Earsten Indians, or a Narrative of Their Perfidy and Cruelty* (1726), reproducida en la Colección de la Sociedad Histórica de New Hampshire (1824), y posteriormente en Cincinnati (1859).

PENHARS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Finisterre, dist., cant. y á 2 kms. OSO. de Quimper, en un altozano de 60 m. de altura, desde el cual se domina el Odet y uno de sus afluentes derechos; 50 h. (1,540 con el mun.). Yacimientos de hulla. Antiguo campo de Karadennec. Castillo de Prat-an-Roux, de los siglos xiii, xv y xviii. *Trou de Louvet,* gruta donde estuvo escondido este girondino.

PENHAS JUNTAS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y comunidad de Vinhaes, sit. á 5 kms. de la marg. izq. del río Tuella; 660 h.

PENHÉ ó PEIGNÉ. *Geog.* Ald. del Africa Occidental Francesa, en la colonia del Alto Senegal y Níger, región de Macina, sit. en la oril. izq. del Diaka, brazo occidental del Alto Níger ó Joliba, á 123 kms. ONO. de Bandiagara. Tuvo cierta importancia por servir de puerto á Tenenku, hoy también muy decaída.

PENHOUET (Armando Bon Maudet, conde de). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en el castillo de Penhouet (Loire Inferior) y m. en Rennes (1764-1839). Abrazó la carrera de marino, tomó parte en la guerra de América, y después se adhirió al movimiento realista de Francia, peleando contra los revolucionarios. Retiróse del ejército en 1799, pero durante la Restauración volvió al servicio activo. En 1817 se le confió el mando de la legión 19, destacada en Lyón, y en 1829 se retiró definitivamente del servicio con el grado de mariscal de campo. En sus ratos de ocio y durante el tiempo que vivió retirado de la milicia se dedicó á estudios arqueológicos y publicó las obras siguientes: *Viaje á través de una parte del país de Gales del Sur,* obra escrita en inglés (Londres, 1792); *Essai sur des monuments armoricains dans le département du Morbihan* (Nantes, 1805), *Antiquités égyptiennes dans le Morbihan* (Vannes, 1812), *Recherches historiques sur la Bretagne dans les monuments* (Nantes, 1814), *Lettres sur l'histoire ancienne de Lyon* (Besanzón, 1818), *Archéologie armoricaine* (1824-26), y *Esquisses sur la Bretagne* (Rennes, 1830), colección de noticias relativa á castillos, conventos, etc., de dicha región. Publicó, además, varias Memorias sobre arqueología en el *Lycée armoricain,* y en los *Annales de la Société Académique de Nantes.*

PENIA. (Etim. — Del lat. *Penia,* deriv. del gr. *penia,* pobreza.) *Mit.* Entre los antiguos paganos, diosa de la pobreza.

Penia. f. *Zool.* (*Poenia* H. *et* A. Adams, 1856.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, escutibranquios, ripidoglosos, familia de los helicínidos, género *Helicina* Lamarck (1799), siendo el carácter distintivo de sus especies la existencia de un tubérculo dentiforme en el borde basal. Como ejemplo puede citarse la *Paenia unidentata* Pfeiffer, originaria de Honduras. Este subgénero no deja de mostrar algunas relaciones con el género *Lucidella,* pero la existencia de la callosidad basal característica de los *Helicina* y la rádula de los mismos no dejan lugar á duda.

PENIAGONE. f. *Zool.* (*Peniagone* Theel.) Género de equinodermos holoturioideos de la familia de los elasipódidos (*Elasipoda* Theel), subfamilia de los elpidinos *(Elpidiineae),* dentro del orden de los pedios ó actinopódidos (*Pedatae* Brandt, *Actinopoda* Ludwig), suborden de los aspidoquirotos (*Aspidochirotae* Brandt y Grube), que se caracteriza por presentar un disco tentacular frontal con 10 tentáculos, tener pies solamente en la mitad inferior de los radios lateroventrales formando una sola línea, ser desnudo el radio medio, y llevar en la extremidad superior de la cara dorsal un velo en forma de palmeadura que reúne los dos ó tres primeros pares de palpos dorsales y recubre el lóbulo cefálico. Es forma abisal, antártica, que se encuentra en el Atlántico Pacífico y en el océano Indico.

PENIANO, NA. adj. *Anat.* Que se refiere al pene ó miembro viril.

Peniana (Región). *Anat., Fisiol.* y *Pat.* Comprende no solamente el pene, sino la porción de uretra que lo recorre en toda su extensión ó uretra peniana. V. Uretra.

PENIBETICO, CA. adj. Lo relativo al sistema penibético.

Penibético (Sistema). *Geol.* Consiste en una serie de cordilleras que en España, desde el estrecho de Gibraltar va hasta el cabo de la Nao; antiguamente se había llamado á este sistema con el nombre de *Oróspeda* (sierra de Cazorla). La serie de cordilleras que integran el grupo penibético tiene suma importancia en la orografía de la Península; entre los macizos que entran en su composición, escalonados y orientados de NE. á SO., descuellan las moles que integran Sierra Nevada y la masa imponente de la serranía de Ronda, que forman el conjunto orográfico más extenso de la Península, situado al SE. de la gran depresión bética. Considérase

Sierra de Yeguas
Archidona
Sª del Trabuco
Sª de las Cabras
Sª de Tejeda
Sª de Guajares
Sierra Nevada
Alpujarras
Sª de Gador
Sª de Almuñécar
Sª de los Filabres
Sª de las Estancias
Sª de Maria
Sª de Periate
Sª del Viento
Sª de Almenara
Sª del Algarrobo
Sª Carrascoy
Columbares
Sª de las Agujas
Sª de los Alhamilla
Sª de los Gilabres
Sª de Gibalbín
Sª Algodonales
Sª del Pinar
Sª de Ubrique
Sª de las Cabras
Sª de Grazalema
Sª de Manilla
Sª de Tolox
Sª de Mijas
Sª de la Gitana
Sª de Rompezoche
Sª Amarguilla
Sª de Bermeja
Sª de Ronda
Sª de Marbella
Sª de Almagro
Sª de Tejeda
Sª de Guajares
Sª Contraviesa
Sª de Gador
Sª Alhamilla
Sª de Almenara
Sª de Carrascoy
Sª de Almenara
Sª del Algarrobo
Sª de los Filabres
Sª de los Gilabres

Alineaciones de las montañas colocadas al Norte de la falla longitudinal andaluza (cadenas subpenibéticas)

Carrascal, Ebo, Mariola, Benicadell, Grosa, Enguera y Caroch, que, situadas en la margen derecha del Júcar, por el Mugrón de Almansa y Giravalencia, alcanzan los bordes SE. de la meseta central.

El conjunto descrito, comprendido entre el N. de la fractura longitudinal y el S. de los bordes de la meseta, constituye el *Sistema diagonal andaluz*, de Fischer. El sistema montañoso penibético dispuesto al S. del borde meridional de la meseta y en torno de ella, limitando la depresión bética, está constituído por una serie de formaciones volcánicas recientes que se extienden desde el cabo de Gata al de Palos, indicando la región del litoral ibérico más expuesta á temblores de tierra; una faja de terrenos antiguos, arcaicos y paleozoicos, plegados y practicados, que tienen por elemento más sobresaliente la Sierra Nevada, que comprende el macizo serpentínico de la serranía de Ronda, separado del anterior por la fractura longitudinal del Genil, la serie de los comprimidos terrenos secundarios y terciarios que se extiende con marcada inflexión de las capas hasta el cabo de la Nao, constituyendo una ancha faja de inconexas sierras que forman la zona subpenibética. El sistema penibético es extraño á la meseta, resultado de empujes que, teniendo su foco al S., han ido arrollando contra la masa rígida del macizo central peninsular los estratos que le constituyen: se observa que sus violentos plegamientos, forzados á detenerse al encuentro del borde meridional de la meseta misma, han sido arrastrados hacia el N. y cabalgan sobre ella algunos de sus pliegues. Así se advierte en el valle del Guadalquivir ya en las proximidades del nudo de Alcaraz, en la convergencia del sistema con la arista firme y resistente de Sierra Morena, en donde se nota cómo la falla del mismo río queda en parte enmascarada á causa de que los estratos subpenibéticos cabalgan por corrimiento sobre la tabla de la meseta. La dirección ENE. de todo el sistema obedece á la del borde fracturado de los pliegues hercinianos que, viniendo desde Galicia, terminan en la falla del Guadalquivir, que los corta, siendo evidente que la falla ha orientado los plegamientos penibéticos, más posteriores y recientes, en su sentido casi normal al de los primeros.

La orientación general SO. de todo el sistema y de cada una de sus sierras y la incurvación del conjunto montañoso en el estrecho de Gibraltar, para continuarse en el N. de Africa en las cadenas del Rif, describiendo una enorme elipse, cuya concavidad mira al Mediterráneo y en la que el macizo volcánico de la isla de Alborán parece hallarse en representación de uno de los focos de la curva,

Continuidad del sistema penibético en las cadenas del Rif

señalan el fenómeno de una recurrencia ó inflexión de los estratos que tal vez indica la presencia durante el movimiento orogénico que levanta el sistema de un posible continente al O. del estrecho de Gibraltar, ante el cual se vieron obligados los estratos á describir la curva rota más tarde en el estrecho de Gibraltar. Termier explica la tectónica de esta región mediterránea suponiendo que se trata de capas extremas y procedentes del S. cabalgando sobre los primitivos terrenos autóctonos, hundidos en su centro en la actualidad, representando las cadenas del N. de Marruecos y del sistema penibético los restos que han quedado sobre el continente. El sistema está dividido en dos partes que separa la depresión por donde corre el Genil, representación de una verdadera falla ó fractura que en dirección SO.-NE. se extiende hasta el litoral levantino en la desembocadura del Segura. La zona cristalina, situada al S. de la falla del Genil, tiene por macizo principal á Sierra Nevada, inmensa bóveda de pizarras que, no estando más que á unos 40 kms. del mar, se eleva á 3,500 m., y que extendiéndose en otro tiempo hasta el Rif, se hundió en el pliocénico para dar nacimiento al estrecho de Gibraltar; este pedazo de suelo es, pues, por su naturaleza y direcciones tectónicas, un apéndice africano. Tres fallas transversales á la del Genil atraviesan esta zona cristalina en dirección NO.; una pasa por Málaga, otra por Motril y por cerca de Zafarraya, que experimentó el máximo del temblor de tierra de 1884; la tercera va del cabo de Gata á Guadix, terminando todas en el litoral andaluz.

Según Suess y Bertrand, toda la zona subpenibética situada al N. de la fractura longitudinal del Genil pertenece al movimiento alpino, representándolo el estar situado al S. de esta falla antiguos macizos hercinianos, englobados en los plegamientos alpinos. Nicklés observó que los pliegues se continúan sin interrupción desde Jaén hasta el cabo de la Nao en más de 350 kms. y que hay corrimientos hacia el N. Los pliegues de esta zona son paralelos á la dirección de Sierra Morena, continuándose hacia al NE. á partir de la provincia de Granada hacia Almería, Murcia y Alicante, contra los bordes SE. de la meseta; los pliegues llegan á encontrarse tumbados recubriendo estratos más recientes. El sistema penibético se continúa en las Baleares, á excepción de Menorca; todo el NO. de Mallorca está formado por una cadena de más de 1,500 m. de altura, con la misma orientación y en la que han influído indudablemente los mismos movimientos que actuaron sobre el sistema penibético. La línea que separa este sistema del ibérico, que se conservan en ángulo, es el río Júcar, comprobado por las manifestaciones volcánicas de Cofrente y el respectivo arrumbamiento de las sierras de Martés y Enguera que se orientan en la dirección general del sistema á que pertenecen.

PENICA (Santa). *Hagiog.* Mártir africana, cuya memoria es venerada el 3 de Enero.

PENICAUD. *Genealog.* Familia de esmaltadores de Limoges. Sus miembros más distinguidos fueron: *Leonardo,* n. hacia 1470 y m. después de 1539; *Juan «el Viejo»,* que trabajó á principios del siglo XVI; *Juan «el Joven»,* que trabajo desde 1531 hasta 1542; *Juan «el Tercero»,* el genio más preclaro de la escuela, y *Pedro,* que es el que se presenta más original como dibujante y colorista (véanse aparte sus biografías). Los trabajos de los Penicaud se hallan en pequeños altares y retablos, en medallones, bastones, etc. Hay gran número de ellos en el Louvre y en el Museo de Brunswick.

Penicaud (Juan). *Biog.* Esmaltador francés del siglo XVI, hijo de Juan Penicaud *el Joven.* Aprendió su arte con la dirección de su padre, yendo luego á buscar á Italia la distinción, el gusto y el estilo espléndido que aparece después en sus obras. El maestro italiano que influyó más categóricamente en él, es el Parmesano. Fuera de Rafael, no copió á nadie. A veces tuvo cierta predilección por los tonos grises, pero donde fué verdaderamente notable es en la pintura de los ojos, por los efectos vigorosos y harmoniosos que supo encontrar combinando las distintas tonalidades del negro. Pintó, también, platos, jarras, copas y saleros para el comercio; pero en todas estas obras industriales no dejó de revelarse su enérgico talento. Obras: *La Virgen y el Niño Jesús, Dios apareciéndose á Moisés, Dios dando á Moisés las tablas de la Ley, Sacrificio á Marte, Noé,* y *Purificación,* en el Louvre; *Piedad,* en la Colección Rattier; *La comida de los dioses,* en la Colección Soltikoff; *Júpiter y Venus,* de Rafael, en la Colección Reiset, y *Tradición de San Marcial* y seis composiciones, en la Colección Bardient.

Penicaud «el Joven» (Juan). *Biog.* Esmaltador francés, n. en Limoges y m. hacia 1585, pariente de Juan Penicaud *el Viejo* y llamado la *Gloria de Limoges.* Este artista, de gran talento, tuvo dos facturas muy características en sus obras. La primera sa-

San Lucas, por Juan Penicaud *el Joven*
(Museo Victoria y Alberto, Londres)

turada de arcaísmo, como en la *Cena,* en la Colección Quedeville; la segunda, libre y vigorosa, se impone por la finura de la pincelada á la que se une la firmeza del colorido. Sus matices en el esmalte son de la mayor belleza, y sus defectos, muy pequeños, apenas se notan en sus trabajos. Obras: *Anunciación,* en la Colección Daugny; *Lutero,* retrato; *La*

Virgen en la cuna, de Rafael, camafeo; *Religiosa,* en la Colección Soret; *La Ascensión,* en la Colección Gatteaux, y *Erasmo,* retrato, en la Colección Soltikoff.

PENICAUD «EL VIEJO» (JUAN). *Biog.* Esmaltador francés, n. en Limoges y m. hacia 1515. Era pariente de Leonardo Penicaud. Fué el primero que hizo verdaderos esmaltes adelantando notablemente el arte de la esmaltación. La factura de este artista presenta dos aspectos diferentes. Al principio perseguía el efecto metálico en los esmaltes de poco relieve; pero después abandonó estas preocupaciones para buscar en los recursos naturales del esmalte la verdadera pintura; y en esta segunda modalidad se distingue especialmente por la representación de las carnes más rosadas, por los ojos negros, resaltando en órbitas muy blancas y, en general, por un tono bastante obscuro. Imitaba muy bien los grabados flamencos y alemanes. Sus composiciones, que llegaron á hacerse muy populares en toda Europa, por la exageración de los rasgos expresivos fisonómicos y de los gestos de sus figuras, cuyo efecto aumentó aún más con el blanco demasiado vivo de los ojos, dieron un marcado carácter á sus trabajos. Obras: *Flagelación,* de Alberto Durero; *Enterramiento,* en la Colección Soltikoff, y *Coronación de espinas,* en la Colección Daugny.

PENICAUD (LEONARDO). *Biog.* Esmaltador francés, n. en Limoges hacia 1470 y m. después de 1539, conocido por *Nardon.* Fué esmaltador de mucho talento y el primero de esta familia de artistas limosines. Su vida es muy poco conocida, pero llegó á adquirir gran celebridad por sus trabajos y hermosas obras en las que dominaban las tonalidades azules. Obras: *El Calvario* (1503) y *La Virgen,* en el Museo de Cluny, y *Coronación de la Virgen, La Virgen de los Dolores* y una *Piedad,* en el Museo del Louvre.

PENICAUD (PEDRO). *Biog.* Esmaltador francés, nacido en Limoges en 1515. Desconócese la fecha de su muerte. Es el último miembro de la ilustre familia de artistas que llevaron el apellido Penicaud. Era, al mismo tiempo, pintor en vidrio y esmaltador. En sus obras, que firmó siempre con las iniciales *P. P.,* se advierten numerosos defectos. Se citan de él: *Cristo difunto, Una batalla, Neptuno calmando la tempestad, Ariadna,* y *Juno,* en el Museo del Louvre.

PENICIDIO. m. ant. *Mar.* Indice que en el astrolabio señalaba los grados.

PENICILARIA. f. *Bot.* El género *Penicillaria* de Willdenow es hoy sección del *Pennisetum* Pers. de la familia de las gramíneas y se distingue del *Pennisetum* propiamente dicho sólo por el carácter de cultivo de no ser caedizas las glumas. *P. typhoideum* Rich. ó *Penicillaria spicata* Willd. es el mijo de los negros, *panizo negro* ó *de Daimiel, duchn* ó *dochan,* cuya forma madre y patria son desconocidas, aunque se presume africana. Es anual, de 0·33 á 2 m. de alta, con hojas anchas, pestañosas, espiga de 8 á 20 cm. y 2 á 5 de grueso, amoratada ó violácea, anteras barbadas. Este mijo sirve para preparar alcuscuz y también se le cultiva en la Arabia Feliz y la India, como en la Mancha.

PENICILIO. m. *Bot.* El género *Penicillium* Link. es de la familia de los aspergiláceos, entre los hongos ascomicetos plectascíneos; sus esporas son unicelulares, su aparato reproductor redondeado, sin cuello y sin apéndices, ni pedicelo; peridio membranoso ó carnoso, conidios en cadena en conidióforos ramificados en pincel y aislados. Las ascas en la madurez llenan todo el interior del aparato reproductor, que tiene peridio seudoparenquimatoso ó de hifas afieltradas; aquéllas son redondeadas ó elípticas, con cuatro ú ocho esporas irregularmente dispuestas, unicelulares. En algunos casos los conidióforos se reúnen en coremios. V. lám. HONGOS, V, fig. 2.

Cuatro son las especies bien conocidas, una de ellas cosmopolita. *P. glaucum* Link., *P. crustaceum* L. forma esclerocios esféricos, al principio con células poligonales, de paredes gruesas, después llenos de ascas y con una envoltura de dos ó tres capas de células; ascas de 12 á 15 micras por 8 á 10; esporas elipsoidales, de 5 á 6 micras por 4 á 4 $^1/_2$; membrana amarillenta con tres ó cuatro costillas transversales, separadas por un surco en dos valvas. Césped de conidios blanco, luego verde azulado ó gris azulado sucio. Conidióforos de 1 á 2 mm. de largo, formando pinceles en el ápice, cada rama con uno ó más esterigmas; conidios esféricos, de 2 á 3 micras de diámetro y con membrana lisa, que forman el *moho* más común; en cambio los esclerocios son raros.

Conidióforos parecidos, sin relación con ascas, se han descrito muchos, la mayoría en partes vegetales húmedas ó podridas, y *P. minimum* Siebenmann es patógeno, observado en la oreja humana.

PENICK (CARLOS CLIFTON). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Charlotte (Virginia) en 1843 y m. en 1914. Dedicóse á los estudios de teología en los varios colegios del Estado de Virginia, recibiendo el grado de doctor en el Seminario de Alejandría en 1869 y el presbiterado al año siguiente. Fué rector de varias iglesias en Tennessee, Maryland, Virginia, Kentucky y en 1877 había sido nombrado obispo de Cape Palmas, en el Africa occidental. Dejó las obras: *More Than a Prophet, Advice to te Church in Africa, Hopes, Perils and Struggles of the Negroes in America, What Can the Church Do for the Negro in the United States? Everlasting Life, The Dead Memories-Lessons and Duties of the Confederacy, The Science of Missions, Social Side of Christ's Life,* y *Conquest of the World by Christianity.*

PENÍCOMO, MA. (Etim.—Del lat. *penna,* pluma, ala, y *coma,* cabellera.) adj. Provisto de alas ó plumas en la cabeza.

PENICROA. f. *Entom.* (*Penichroa* Steph.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los cerambicinos. Se cita una especie, *P. fasciata* Steph., de la región mediterránea.

PENICTIS. f. *Zool.* (*Penictis* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los teríddos. Difiere del género *Episinus* Latr. en ofrecer el céfalotórax con la fosa media transversa cóncava por delante, los cuatro ojos posteriores iguales entre sí, bastante pequeños y equidistantes, en línea muy cóncava por detrás; los cuatro ojos anteriores colocados en línea ligeramente convexa por delante, casi equidistantes, los medios algo prominentes; campo de los medios más largo que ancho y poco más estrecho por delante que por detrás; parte labial más larga que ancha, estrechada hacia el ápice y obtusa; abdomen largo, en la segunda mitad ligeramente dilatado y lobado, estrechado en el extremo; hileras terminales. El tipo es *P. mucronata* E. Sim., de la Península Malayana.

PENICUIK. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado y á 15 kms. S. de Edimburgo, junto al North

Esk, tributario del Firth ó Forth; 3,800 h, (5.310 con el mun.). Fábs. de papel; fundiciones de hierro. En sus alrededores existen yacimientos de carbón, esquistos bituminosos y minas de hierro.

PENÍCULO. m. *Zool.* (*Peniculus* Nord.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los copépodos y familia de los lerneidos. El cuerpo de estos animales es recto, cilíndrico, muy alargado; abdomen rudimentario.

P. Astula Nord.; long., 4 mm. Cabeza muy delgada, seguida de una especie de cuello, separada de la porción principal del tórax por una hinchazón. Vive en los peces de la familia de los escómbridos, en el Mediterráneo, etc.

PENICHE. *Geog.* Conc. de Portugal en la provincia de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa. Se compone de cinco feligresías, con 8,200 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en la costa del Atlántico, en una península fortificada; 4,000 h. El istmo, que une la villa con tierra firme, tiene 2 kms. de long. por 400 m. de anchura. La ciudadela de la villa, bien conservada, tiene cuatro baluartes artillados. Además, defienden la población otros seis baluartes y el fuerte de la Luz en el extremo septentrional de la península. PENICHE posee cuatro iglesias, descollando entre ellas la Misericordia, donde pueden admirarse 55 cuadros al óleo representando escenas del Nuevo Testamento. Las otras tres están consagradas á Nuestra Señora de la Ayuda, Nuestra Señora de la Concepción y San Pedro. Hay, además, en la población, escuelas, hospital, asilo y teatro. Su puerto es sólo accesible á embarcaciones de escaso tonelaje.

PENICHE es de fundación romana. En el siglo IX era sólo una aldea de pescadores que adquirió pronto incremento. En la ciudad desembarcó en 1582 un ejército inglés de 12,000 hombres para ayudar á las pretensiones del prior de Ocrato á la Corona. En 1807 los franceses se apoderaron de la ciudadela.

PENICHÉ. m. *Germ.* Espíritu Santo.

PENICHER (LUIS). *Biog.* Erudito francés de fines del siglo XVII. Se sabe que era licenciado en farmacia y que fué síndico del Colegio de Boticarios. Dejó: *Collectanea pharmaceutica* (París, 1695), *Traité des embaumements selon les anciens et les modernes* (1697), y *Disertation sur le livre de médecine* (1704).

PENICHET. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Icod.

PENIDA (NOESA). *Geog.* Isla de Malasia (Indias Neerlandesas, Oceanía), llamada también Pandita, Pulo-Pandita *(Isla de los Sacerdotes)*, Bandicten Eiland, por corrupción, Noesa Gede ó Gran Isla, y á veces Solombo. Está sit. á 15 kms. al SE. de la isla de Balí, de la que está separada por el paso Veilige, de la cual depende, en la parte meridional del estrecho de Lombok. Ocupa una super. de 182 kilómetros cuadrados y tiene unos 2,000 h. que viven de la pesca y de la cría de ganado vacuno y de cerda. En torno de ella se levantan los islotes de Jungut Batu, Jeh-Pakeh, Lembuang y otros.

PENIEL. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Tejas, condado de Hunt; 467 h. según el censo de 1910.

PENIÈRES (RAIMUNDO ESTEBAN LUCIANO). *Biog.* Médico francés, n. en Ussel (Corrèze) en 1840, descendiente del político Penières-Delzors. Estudió medicina en París, doctorándose en 1869, y en 1875 fué agregado á la Facultad de Montpellier. Representó á su distrito natal en la Cámara de Diputados figurando en política entre los republicanos moderados. Ha publicado: *Des résections du genou* (1869), y *Des progrès que l'histologie à fait faire au diagnostic des tumeurs* (1875). tesis de agregación.

PENIÈRES-DELZORS (JUAN AGUSTÍN). *Biog.* Político francés, n. en Saint-Julien-aux-Bois (Corrèze) en 1767 y m. en la Florida en 1821. Ejerció la abogacía y algunos cargos públicos hasta que fué elegido diputado á la Convención, en donde votó por la muerte de Luis XVI. Combatió á la Montaña y pidió que Marat fuera excluído del poder como loco. Cuando la insurrección del 13 Vendimiario, púsose al frente de las tropas. Figuró, también, en la Asamblea de los Quinientos; obtuvo una plaza en el Tribunal, merced á su adhesión al movimiento del 18 Brumario, y desde 1807 hasta 1813 tuvo asiento en el Cuerpo legislativo. Como regicida fué proscrito en 1816.

PENIG. *Geog.* Pobl. de Alemania en Sajonia, círc. de Leipzig, dist. y á 15 kms. SSO. de Rochlitz, junto al Mulde de Zwickau, afl. izq. del Elba, á 215 m. de altura; 7,050 h. Tiene dos templos y un castillo rodeado de un hermoso parque. Gran fábrica de papel; fundición de hierro, fab. de hilados y tejidos; aprestos. Est en la l. f. de Glauchau á Wurzen y á Leipzig. La antigua fortaleza eslava origen de PENIG fué destruída durante el siglo X y más tarde reedificada con el nombre de Zinnberg. En el siglo XIII perteneció á los burgraves de Altemburgo, y al extinguirse la línea masculina, pasó (1329) á la esposa del burgrave de Leisnig. A la muerte de éste (1539) se apoderó de PENIG el duque Jorge, cuyo sobrino, Mauricio Penig y Zschillen (1543) la cambió con el conde Ernesto de Schomburg, por Wehlen, Hohenstein y Lohmen. En 1455 se le otorgó el privilegio de ciudad y en 1488 fué rodeada de murallas.

Bibliogr. Krieg, *Geschichte der Stadt Penig* (Penig, 1838); Clauss, *Nachrichten über die Stadt Penig* (Penig, 1883).

PENÍGERO, RA. (Etim. — Del lat. *penniger;* de *penna,* ala, y *gérere,* llevar.) adj. poét. Alado, que tiene alas ó plumas.

PENIKESE. *Geog.* Isla de los Estados Unidos, adyacente al de Massachusetts y perteneciente al grupo de Elisabeth. Está sit. á 110 kms. SE. de Boston, á la entrada de la bahía de Buzzard. Tiene un observatorio ictiológico.

PENILLA. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Valderrey.

PENILLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Santander, mun. de Luena.

PENILLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de San Tiurde de Toranzo.

PENILLA. *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Villafufre.

PENILLA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Santa María de Cayón.

PENILLANURA. (Etim. — Del lat. *paenè* ó *penè,* casi, y *llanura.*) f. Voz empleada por algunos geólogos españoles, como Dantín y Hernández-Pacheco (*Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* y publicaciones del Museo Nacional de Ciencias Naturales), para traducir la de *peneplain,* creada por los geólogos norteamericanos, y á la cual otros autores han preferido la de *peniplanicie* (V.).

PENILLANURA. *Geog. fís.* y *Geol.* Denominación con que se designa el término final de la acción de las aguas corrientes sobre los sedimentos que cons-

tituyen la corteza terrestre (V. PÁRAMO). La acción de las aguas corrientes no consiste solamente en recortar más ó menos profundamente las prominencias de la corteza terrestre, dando origen á los valles, sino que, continuando esta acción, llega á modelar estos relieves hasta hacerlos desaparecer, transformándolos con regiones de poco relieve en lo que se llama *peniplanicie*.

El proceso de formación es muy sencillo. Supongamos que por una y otra vertiente de un macizo dos corrientes de agua se deslizan en sentido inverso

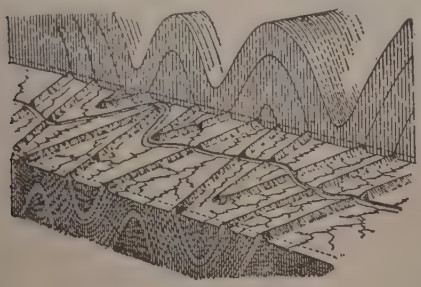

Diagrama de una penillanura

y trabajan en modelar su cauce de abajo, es decir, hacia un mismo punto; se formará frecuentemente un encuentro ó intersección de dos perfiles de equilibrio, y una simple arista separará las dos cuencas y será tanto más estrecha cuanto que el fondo de cada valle esté más cerca del estado de equilibrio ideal; la acción de los agentes atmosféricos, al actuar sobre la misma, hará que disminuyan de altura, y acabarán por formar un collado entre los dos valles; todas las corrientes que surcan las dos vertientes del macizo montañoso se comportarán de la misma manera, en tal forma, que muchos collados cortarán transversalmente el macizo y lo transformarán en una serie de pequeños montículos; los afluentes á cada una de las corrientes actuarán en un mismo sentido; al llegar todas las corrientes á su perfil de equilibrio, los collados tendrán una altura muy exigua, de modo que el macizo quedará transformado en una meseta que servirá de nivel de base á todas las corrientes con un cierto número de prominencias irregularmente esparcidas, que no dejarán de ser erosionadas por los agentes atmosféricos hasta disminuir sensiblemente de altura; los elementos disgregados bajan á llenar los fondos hasta que los ríos no pueden actuar sobre ellos por no permitirlo ya su perfil de equilibrio, y entonces se deslizan dando innumerables rodeos que constituyen lo que los geógrafos llaman meandros ó bucles. Llegando á este estado la mola montañosa ha quedado reducida á una superficie apenas ondulada que W M. Davis ha llamado *peniplanicie*. A este tipo de formas responde gran parte del territorio extremeño correspondiente al paleozoico; los tristes y desérticos páramos castellanos pueden, en parte, considerarse como peniplanicies.

PENIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cant. de Aubigny; 500 h.

PENINA ó PENNINE. *Geog.* V. PENNINA (CORDILLERA).

PENINE (YEBAIA). *Biog.* Escritor judaico francés del siglo XVI, n. en Beziers. Cultivó la filosofía, y tomó parte en las discusiones que sobre esta ciencia entablaron Axeri de Toledo y Ben Aderet de Barcelona. Se le atribuye una obra sobre Dios, su ley y el porvenir del pueblo hebreo, que se ha impreso varias veces, y escribió, además: una epístola al citado Ben Aderet (impresa en Lemberg en 1839), comentario al *Midras Tilim* (Venecia, 1599), un pequeño tratado de moral (Constantinopla, 1515), una obra de las vanidades humanas (Mantua, 1556), y un poema sobre el juego de ajedrez (Oxford, 1698).

PENINGTON (SIR ISAAC). *Biog.* Lord mayor de Londres, n. y m. en esta ciudad (1587-1661). Fué diputado en la Cámara de los Comunes y una de las figuras más salientes del partido puritano. Fué uno de los jueces de Carlos I, pero no firmó su sentencia de muerte. Muerto el monarca, sirvió PENINGTON en el gobierno de Cromwell, siendo nombrado caballero en 1649. Convicto de traición durante la Restauración, fué preso en la Torre, donde murió. ‖ Su hijo, del mismo nombre (1616-1679), fué uno de los cuáqueros más notables del siglo XVII.

Bibliogr. *The Penns and Peningtons of the 17 th Century* (Londres, 1867); J. Gurney Bevan, *Life of Isaac Penington* (Londres, 1784).

PENINNOVO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Porquera, parr. de San Salvador de Sabucedo.

PENINO. m. *Amér.* Primeros pasos que dan los niños.

PENINO. *Mit.* Dios que adoraron los habitantes del Apenino.

PENINOS (ALPES). *Geog.* V. ALPES.

PENÍNSULA. F. **Péninsule.** — It. **Penisola.** — In. y P. **Peninsula.** — A. **Halbinsel.** — C. **Peninsula.** — E. **Preskauinsulo.** (Etim. — Del lat. *paeninsula,* comp. de *paene,* casi, é *insula,* isla.) f. Tierra que está cercada por el agua, y sólo por una parte no muy grande está unida y tiene comunicación con la tierra firme.

PENÍNSULA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Summit; 536 h. según el censo de 1910.

PENÍNSULA. *Geog.* Condado de Nueva Zelanda (Australasia, Oceanía), en la isla del Sur, prov. de Otago. Ocupa la península que sirve de límite oriental al puerto de Otago, y está rodeada de mar por tres lados, confinando por el cuarto con el condado de Taieri; 98 kms.² y unos 5,000 h.

PENINSULAR. adj. Natural de una península. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á una península. ‖ En Filipinas, ESPAÑOL. LA (1.ª acep.). U. t. c. s. ‖ Perteneciente á España.

PENINSULAR (GUERRA). *Hist.* Nombre que dan los ingleses á la guerra entre Inglaterra, Portugal y España, de una parte, y Francia de otra, y que tuvo por teatro la península Ibérica. V. INDEPENDENCIA (GUERRA DE LA).

PENINVELLO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Ginzo de Limia, parr. de San Bartolomé de Ganade.

PENIOFORA. f. *Bot.* El género *Peniophora* de Cooke, de hongos himenomicetos, teleforáceos, tiene el himenio áspero por los cístidos cerdosos salientes; éstos son unicelulares, no ramificados, el aparato reproductor consta de una sola capa, y es invertido, extendido, parecido al del *Corticium,* pero tiene cístidos, que están muy hundidos, á menudo sin sobresalir más que la punta, por lo común con membrana muy engrosada; basidios mazudos con cuatro esterigmas.

Comprende unas 50 especies. *P. quercina* es cartilaginosa, cérea, de color de carne, con fibras radiadas en el margen, en medio gruesamente verrugosa; una vez seca se desprende por el borde y se revuelve; es negruzca por debajo y lampiña; entre los basidios tiene cístidos cortos, de 7 á 12 micras de ancho, con paredes gruesas, granudos, obtusamente apuntados, algo más saliente que los basidios; esporas cilíndricas, con ambos extremos redondeados, de 8 á 9 por 3 á 4 micras, lisas, incoloras. Vive en las ramas de robles, tilos, hayas, lilas, madreselvas, *Rhamnus*, etc.

PENIÓN. m. *Zool.* (*Penion* Fischer, 1884.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, raquiglosos, familia de los buccínidos, género *Siphonalia* A. Adams (1863). Se diferencian de las formas tipo por presentar la última vuelta de la espira angulosa, surcada transversalmente y adornada de costillas longitudinales nodulosas; las especies de este subgénero son propias de los mares australes, y entre ellas pueden citarse como ejemplo la *Siphonalia (Penion) dilatata*.

PENIPE. *Geog.* Pobl. del Ecuador, en la provincia de Chimborazo, cantón y á 15 kms. de Guano; unos 2,500 h. Produce maderas y carbón vegetal y tiene iglesia parroquial y varias escuelas.

PENIPLANICIE. (Etim.—Del lat. *paenè* ó *penè*, casi, y *planities*, llanura.) f. *Geol.* Forma de terreno llana ó débilmente ondulada producida por la denudación sobre una región antes quebrada por dislocación. Este concepto ha sido introducido por los geólogos norteamericanos para el que crearon en inglés la voz *peneplain*, que De Lapparent tradujo en francés por *pénéplaine*, y los italianos por *penipiano*. La voz castellana se encuentra usada por primera vez por H. del Villar en su *Geografía general* (Barcelona, 1908). Según este autor, debe rechazarse la traducción híbrida *penillanura*.

PENIQUE. m. Moneda inglesa de cobre, que vale la duodécima parte del chelín, ó sea unos 10 céntimos y medio de peseta.

PENISCAL. m. ant. PEÑASCAL. ‖ PEÑASCO.

PENISETO. m. *Bot.* El género *Pennisetum* Pers. es de la familia de las gramíneas, tribu de las paniceas y con todas las espiguillas hermafroditas, no hundidas en el eje ni con grandes vainas, cada espiguilla ó dos á dos ó tres con una envoltura de una ó muchas cerdas ó espinas (ramitas estériles que á veces se sueldan); la espiguilla cae en la madurez junto con las glumas (excepto las formas cultivadas), las cerdas por lo común son numerosas, aparentemente verticiladas, tiernas, no engrosadas en la base, á menudo pestañosas. Espiguillas estrechas ó aovadas, gluma externa muy pequeña, glumilla externa más corta que la gluma interna, estilos á menudo soldados y salientes; las espiguillas en racimo ó espiga, ó en conjunto espiciforme. Comprende 40 especies, la mayoría del Africa tropical y subtropical, una extendida hasta el Mediodía de Europa, pocas en América y Asia.

La sección *Pennisetum* ó *Eriochaeta* de Figari *et* De Notar, tiene muchas cerdas, todas ó sólo la media barbada. *P. villosum* es de Abisinia, con espiga ancha, y se cultiva como césped de jardín con el erróneo nombre de *P. longistylum*.

La sección *Penicillaria* véase en esta palabra.

La sección *Gymnothrix* Beauv., *Oxyanthe* Stend., tiene todas las cerdas lisas. *P. latifolium* Spr., *Gymnoth. latil.* Schult. es de metro á metro y medio de alta, con hojas anchamente lanceoladas y se cultiva en los jardines, sirviendo en su patria argentina para cubrir techumbres. *P. japonicum* Trin., *Gymnoth. japonica* es baja, con hojas lineales y se cultiva también en los jardines. *Amphochaeta* Anderss. comprende una especie con espigas en panoja. *Sericura* de Hasskarl comprende una especie malaya, con cerdas muy largas.

El último penique, por G. Leibel

La sección *Beckeropsis* Figari *et* De Notar sólo tiene una cerda en cada espiguilla y las espigas en panoja: se distingue de *Chamaeraphis* por no ser caedizos los pedunculillos.

PENISLA. f. PENÍNSULA.

PENISTÓN. m. Tela de lana que se fabrica en Inglaterra.

PENISTÓN. *Geog.* Nombre que se da también á la isla Virgen Gorda (Antillas Menores).

PENISTONE. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de York, en el West-Riding, á 20 kms. NNO. de Sheffield, junto al Don, afl. izq. de Ouse; 2,260 h. (9,100 con el mun.). Aserradoras mecánicas; altos hornos; fab. de cerveza; canteras de

piedra y minas de hulla. Est. en la l. f. de Doncaster á Mottram.

PENITAY. *Geog.* Estancia del Perú, en el departamento de La Libertad, prov. de Otusco, distrito de Lucma; unos 200 h.

PENITELA. f. *Zoot.* (*Penitella* Valenciennes, 1846.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, adesináceos, familia de los foládidos, género *Pholadidea* Goodall *in* Turton (1819), diferenciándose por tener las placas dorsales confluentes y las sifonales córneas y divergentes. Las especies son casi de todos los mares, y entre ellas pueden citarse como ejemplo la *Pholadidea (Penitella) penita* Conrad.

PENITENCIA. F. Pénitence. — It. Penitenza.— In. Penitence. — A. Busse. — P. y C. Penitencia.— E. Pentofaro. (Etim. — Del lat. *poenitentia.*) f. Sacramento en el cual, por la absolución del sacerdote, se perdonan los pecados cometidos después del bautismo al que los confiesa con dolor, propósito de la enmienda y demás circunstancias debidas. ‖ Virtud que consiste en el dolor de haber pecado, y el propósito de no más pecar. ‖ Serie de ejercicios penosos con que uno procura la mortificación de sus pasiones y sentidos para satisfacer á la justicia divina. ‖ Cualquier acto de mortificación interior ó exterior. ‖ Pena que impone el confesor al penitente para satisfacción del pecado ó para preservación de él, y ésta se llama medicinal, y es parte integral del sacramento. ‖ Dolor y arrepentimiento que se tiene de una mala acción, ó sentimiento de haber ejecutado una cosa que no se quisiera haber hecho. ‖ Castigo público que imponía el tribunal de la Inquisición á algunos reos. ‖ Casa donde vivían estos penitenciados. ‖ ant. Confesión. ‖ Penitencia canónica, ó pública. Serie de ejercicios laboriosos y públicos impuestos por los sagrados cánones al que hubiese cometido ciertos delitos. ‖ Penitencia solemne. La pública acompañada de ciertas ceremonias, que se verificaba por lo común durante la Cuaresma.

Cumplir uno la penitencia. fr. Practicar aquellos actos de devoción ó mortificación que le prescribe el confesor en satisfacción de sus pecados. ‖ Hacer penitencia. fr. fig. Comer parcamente. La usa por modestia, á veces afectada, el que convida á otro en su mesa. ‖ Oir de penitencia. fr. Oir de confesión. ‖ Por penitencias mal cumplidas. expr. fig. y fam. con que se da á entender que aunque no es suficiente el motivo que se alega para ejecutar una cosa, el que ha de hacerla tiene para ello otros que ignora el que la pide. ‖ Con el pecado va la penitencia. fig. y fam. Acompañar á una falta cualquiera una expiación dolorosa de la misma.

Penitencia. *Der. can.* y *Teol.* Dos aspectos principales presenta la *penitencia* á los ojos del teólogo, distintos pero sumamente relacionados entre sí: la penitencia en cuanto es *virtud ó acto de virtud* y la penitencia en cuanto es *sacramento*. Ambos incluye y relaciona entre sí el Concilio de Trento en su magnífica sesión 14, cap. 1.°: «La penitencia fué siempre necesaria á los hombres para conseguir la gracia y la justicia después de manchados con el pecado mortal... Ahora bien, ni antes de la venida de Cristo la penitencia era sacramento, ni después de su venida lo es para nadie antes del Bautismo» (Denzinger – Bannwart, *Enchiridion symbolorum,* núm. 894). Desde el primer punto de vista el estudio de la penitencia comprende directamente los elementos universales y propiamente sujetivos que se dirigen á la destrucción del pecado y sus efectos; en el segundo concepto se considera la forma especial, á la vez interna y externa, que para la remisión del pecado cometido después del bautismo estableció Cristo en la Iglesia. Son, pues, dos conceptos y dos realidades en parte distintas; mas sus relaciones son íntimas, pues el sacramento de la penitencia supone é incluye los actos de la virtud de la penitencia; y, por otra parte, varias de las cuestiones que se agitan sobre la penitencia como virtud tienen valor principalmente por su relación con el sacramento. Según esto, el artículo constará de dos partes, correspondientes á estos dos aspectos.

Primera parte

La penitencia como virtud

El estudio completo de la virtud de la penitencia comprende: 1.° concepto de la penitencia; 2.° su necesidad para la remisión del pecado; 3.° sus especies y eficacia respectiva, y 4.° en qué sentido es virtud y qué clase de virtud. Recorreremos estos puntos con la posible brevedad, remitiéndonos para varias cuestiones á otros artículos de esta Enciclopedia.

1.° *Concepto de la penitencia.* Es preciso, ya desde el principio, delimitar con exactitud los elementos que integran el concepto de la penitencia, aunque su completo conocimiento resultará espontáneamente de todo este estudio. Lutero pretendió que la penitencia únicamente consiste en el amor de la justicia y cambio de vida, sin admitir relación alguna de la voluntad al acto del pecado: «la mejor penitencia es la vida nueva», llegando á afirmar que «la contrición que se prepara por el examen y detestación de los pecados hace hipócritas y más pecadores» (*Lutheri opera latina,* ed. Schmidt, I, 331 y siguientes. V. la Bula de León X *Exsurge Domine,* Denz., n. 746, 747).

Mas es claro que la penitencia tal como la entiende el uso que de esta voz hacen los escritores profanos y sagrados, y, sobre todo, tal como la exige la naturaleza de la penitencia saludable, que es camino para volver á Dios, comprende un acto positivo de detestación y dolor del pecado, en cuanto cometido por el mismo pecador, cuya fórmula puede ser: «me sabe mal haber pecado, querría no haber pecado», odio y detestación que determine el propósito de no volver á cometerlo: «dolor del alma y detestación del pecado cometido, con propósito de no volver á pecar», la define el Tridentino (ses. 14, cap. 4), y prosigue: «declara, pues, el Santo Sínodo que esta contrición no sólo incluye el cesar del pecado y el propósito é incoación de una nueva vida, sino también el odio de la antigua» (Denz., n. 897).

a) Mal informaron á Lutero los peritos en las lenguas clásicas, de quienes dice aprendió que la voz griega *metánoia,* comúnmente traducida al latín por *poenitentia,* significa sólo el cambio de mente, nunca la detestación del pecado ó error cometido. Precisamente Aulo Gelio (*Noct. Att.,* l. 17, c. 1) dice «que nos arrepentimos, *poenitere dicimur,* cuando aquello que hicimos, ó por voluntad y consejo nuestro se hizo, comienza á desagradarnos, *ea incipiunt nobis displicere,* y cambiamos acerca de ello nuestra mente», y Ausonio en el epigrama á la Ocasión y Penitencia, llama á ésta *Metanoea,* porque castiga los delitos para que se arrepientan: «*nempe ut poeniteat, sic Metanoea vocor*». Estas definiciones

hubieran podido comentarlas con una porción de ejemplos de autores como Cicerón en las *Tusculanas* (l. 4, c. 37), Ovidio en las *Pónticas* (l. 1), Luciano en el *Diálogo sobre el baile*, al fin, etc., en que la *poenitentia* y la *metánoia* se presentan acompañadas de muestras muy sensibles de dolor y detestación de los errores ó delitos cometidos (V. los diccionarios de Bailly, Forcellini, etc.). Por eso Lactancio (*Institut.*, l. 6, c. 24), aunque opina que el griego *metánoia* es más propio que el latín *poenitentia* y que podría quizá traducirse mejor por *resipiscentia*, añade que «vuelve en sí aquel que se avergüenza de su error y castiga su propia demencia y confirma su ánimo para vivir más rectamente, *resipiscit enim quem errati piget castigatque se ipsum dementiae et confirmat animum ad rectius vivendum*».

b) En la Sagrada Escritura parece superfluo buscar confirmación de este uso. El mismo Dios al preguntar á Eva: «¿por qué has hecho esto?» (Gén., 3^{13}), y á Caín: «¿qué has hecho?» (Gén., 4^{10}), no hace otra cosa que inducir al odio del pecado cometido. Jeremías, 8^{6}, se queja: «nadie hay que se duela de su pecado, diciendo: ¿qué he hecho?», donde el intérprete griego tradujo al hebreo *nijám*, gemir ó dolerse, por *o metanoón*. Casi siempre, por no decir siempre, la penitencia *(metánoia)* se describe tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, expresamente por el dolor del corazón, y se exhibe rodeada de muestras de este dolor y de obras penales, porque (Jer., 2^{19}): «sepas y considera que es cosa mala y amarga haber dejado al Señor tu Dios»; Joel., 2^{12}: «convertíos á mí de todo vuestro corazón, en ayunos, llanto y gemidos y rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos»; los Salmos, como el 6^{7}, 12^{2}, 50, etc.; Cristo en Mt., 11^{21} y 12^{41}; san Pedro después de las negaciones *flevit amare* (Mt., 26^{75}, etc.). V. el *Lexicon graeco-latinum in N. T. libros* de Grimm, el de Zorell, etc. Así no es de maravillar que los autores eclesiásticos describan siempre la penitencia como un dolor íntimo del pecado perpetrado. «La penitencia, dice Tertuliano (*De poenitentia*, c. 9), manda cambiar con triste retractación las obras de pecado, *quae peccavit tristi retractatione mutare*». «Peor herida es, agrega san Cipriano (*De lapsis*, c. 30), pecar y no satisfacer, delinquir y no llorar los delitos». Por esto san Gregorio (*Homil. 34 in Evang.*, n. 15), definía la penitencia: «Hacer penitencia es llorar los males perpetrados y no cometer lo que después se habría de llorar, *poenitentiam agere est perpetrata mala plangere, et plangenda non perpetrare*». De aquí que á este acto primero y principal que incluye la penitencia se le dió el nombre de *contrición* (V. C. Trid., l. c.).

c) Convence manifiestamente esta verdad la naturaleza de la penitencia y del pecado, á cuyo perdón conduce. En efecto, el pecado, como acto del hombre, es una transgresión de la ley divina, que, si es mortal, comprende una aversión á Dios y un afecto indebido á las criaturas, es una verdadera ofensa de Dios. Estas circunstancias constituyen en la voluntad del hombre un estado habitual de desgracia para con Dios, una permanencia moral del pecado, aun pasado ya el acto pecaminoso (V. PECADO). Ahora bien, la penitencia trata de pasar de este estado indebido de desorden al estado debido de justicia, del estado de ofensa de Dios á su amistad. Es claro, por tanto, que para realizar este tránsito, la voluntad ha de poner un acto respecto al término de donde procede y otro respecto al término adonde se dirige. Mas, pues, se trata de algo contrario al deber del hombre y sobre todo de una ofensa de Dios, el acto de la voluntad acerca del pecado no puede ser un mero apartarse de él, sino que ha de consistir en una positiva detestación. Y tanto es así, que el amor de la justicia en quien ha cometido la iniquidad no puede ser verdadero sin expresa detestación de su propio delito; porque el amor de la justicia incluye ó supone, por necesidad, el odio al pecado, es decir, al acto desordenado cometido por el hombre; luego, si el hombre tiene conciencia de haber él mismo delinquido, y no retracta positivamente su delito, clara señal es que su amor al bien no es verdadero. Y de esta consideración se deduce que el propósito de nueva vida se deriva, en realidad, del odio y detestación al pecado cometido; de tal manera que de los dos actos que integran la descripción de la penitencia el segundo, ó el propósito de la enmienda, es efecto de la detestación del pecado. Por esto precisamente la enmienda efectiva de las costumbres es la señal más evidente de la verdadera penitencia, verdad que profundamente expresa el adagio tan mal á propósito traído por Lutero: «la mejor penitencia es la nueva vida». Más claramente, si cabe, aparece la verdadera detestación del pecado como incluída en la penitencia, si la consideramos como conducente á la destrucción del pecado en cuanto es ofensa de Dios y á la reconciliación del hombre con El. La ofensa sólo se borra por remisión de parte del ofendido. Ahora bien, lo menos que puede éste exigir en el ofensor que pretende reconciliarse con él es la detestación y retractación de la ofensa cometida.

Ahora bien, si la voluntad que detesta y odia un pecado cometido por ella misma y en cuanto es un mal propio, al menos moralmente presente, en sí mismo ó en sus efectos, es capaz de tristeza y dolor, esta tristeza nacerá espontáneamente de aquel odio, será como una propiedad suya necesaria; por esto la penitencia en las fuentes de la revelación se nos presenta como detestación y dolor. Tal tristeza y dolor es principalmente aversión y malestar del alma y voluntad racional, aunque puede también derivarse de ella el dolor y tristeza sensible. Por esto decía san Pablo á los corintios (2 Cor., 79): «Ahora me alegro, no porque os habéis contristado, sino porque os habéis contristado para penitencia.» Y como esta tristeza y dolor se incluye necesariamente en el concepto de penitencia, los bienaventurados, aunque detestan intensísimamente sus propios pecados, no se arrepienten de ellos; pues su voluntad es incapaz de tristeza y dolor, excluído por su estado de suma felicidad.

2.° *Necesidad de la penitencia.* En las nociones expuestas se contiene ya la necesidad de la penitencia para la remisión del pecado, y aun parece deducirse una necesidad absoluta. Y si se trata del pecado mortal, ha de admitirse ciertamente, no sólo en el orden actual de la providencia, sino en cualquier otro estado posible, al menos como disposición ordinaria; aunque no parece absurdo que en algún caso particular pudiese Dios, como excepción, condonar del todo la ofensa sin exigir retractación.

a) En el orden actual de la providencia las fuentes de la revelación nos manifiestan claramente y con insistencia esta universal necesidad. Por esto el Concilio Tridentino así en la sesión 6.ª, cap. 6, al tratar de la preparación á la justificación, como en

la 14.ª, cap. 1 y 4, repetidas veces declara «que en todo tiempo fué necesaria la penitencia á los que se hubiesen manchado con algún pecado mortal para obtener la gracia y la justicia, aun á los que pedían ser lavados en el sacramento del bautismo, para que desechada y enmendada la perversidad detestasen tan grande ofensa de Dios con el odio del pecado y el piadoso dolor del alma» (Denz., n. 894). Y, en efecto, la predicación cristiana, tal como se nos presenta en el Nuevo Testamento, tiene por primer artículo la penitencia y arrepentimiento de los pecados pasados, como primer paso para llegarse á Dios. Así Juan Bautista (Mt., 3^{1}; Mc., $1^{4,5}$; Lc., 3^{3}), como el mismo Cristo (Mt., 3^{17}; Mc. 1^{15}, etcétera), comenzaron su misión exhortando á la penitencia; del Maestro lo aprendieron los Apóstoles: san Pedro (Act., $2^{37,38}$, 3^{19}, 10^{43}), san Pablo (Act., 13^{38}), quien además lo testifica de sí mismo ante el rey Agripa (Act., 26^{20}), y en Hebr., 6^{1}, claramente significa que este era el primer paso de la catequesis cristiana.

De modo que con razón se dice que la penitencia es necesaria, *necessitate medii*, como un medio necesario é imprescindible para obtener la remisión de los pecados. En efecto, la Sagrada Escritura no sólo con proposiciones afirmativas «si el impío hiciere penitencia de todos sus pecados vivirá y no morirá» (Ezeq., 18^{21}; Jer., 18^{8}, etc.) muestra á menudo el nexo entre la penitencia y el perdón del pecado, sino que con proposiciones negativas expresamente declara que no se remitirá el pecado sin la penitencia: «si no hiciereis penitencia, todos pereceréis de un modo semejante» (Lc., 13^{5}; Eccli., 2^{22}, etcétera). Es singularmente demostrativo el capítulo 18 de Ezequiel, por el paralelismo que establece entre el pecador que se convierte y el justo que se pervierte, pues da á entender que así como el único camino para perder la justicia es el pecado, así el medio indispensable para recuperarla es la penitencia. Los pasajes proféticos que hemos citado hablan, en general, de la remisión de las penas temporales debidas á los pecados; mas es claro que si no se remiten las penas temporales sin la penitencia, mucho menos se condonará la culpa y las penas eternas. Sin embargo, varias frases del capítulo citado de Ezequiel, sobre todo el v. 23, parece deben entenderse al menos directa y principalmente de la vida espiritual del alma. Como tan claramente expresada en la Sagrada Escritura esta verdad, la tradición ha sido unánime en su afirmación, y de ello son testimonio los tratados penitenciales, que tendremos ocasión de citar y extractar más adelante, v. gr., el *De poenitentia* de Tertuliano, de san Ambrosio, etc.

b) Es también necesaria la penitencia del pecado mortal, *necessitate praecepti*, es decir, existe un precepto natural y divino positivo para todo hombre de hacer verdadera penitencia de sus pecados, aun prescindiendo del precepto divino de sujetar los pecados al poder de las llaves (V. la segunda parte de este artículo, *La penitencia como sacramento*). El insigne Francisco de Victoria (*Tractatu de septem sacramentis*, q. 121) es quizá el único teólogo que por una singular obcecación lo ha negado; mas las razones son obvias y están contenidas en lo dicho ya. Sin duda el hombre tiene obligación especial, natural y divina, de tender á su último fin, y, por consiguiente, de poner en ejecución los medios necesarios para obtenerlo; de aquí la fórmula teológica: «todo lo que es necesario, *necessitate medii*, lo es también *necessitate praecepti*». Además, hay precepto especial de reparar las ofensas é injurias hechas á otro; ¡cuánto más las ofensas de Dios! Por esto en la Escritura se prescribe en forma imperativa la penitencia, como el mismo bautismo: «haced penitencia» (V. loc. cit.). Verdad es que siendo un precepto positivo no obliga especialmente por un tiempo determinado, fuera del peligro probable de muerte, ó la urgencia de otro precepto que no pueda cumplirse debidamente sin recobrar la amistad de Dios (V. la segunda parte).

La necesidad de la explícita detestación del pecado para obtener la justicia, admite una sola excepción: el acto de perfecta caridad en quien no recuerda actualmente su pecado (V. CARIDAD y CONTRICIÓN); pues quien de verdad ama á Dios odia por el mismo caso virtualmente sus ofensas. Mas si luego vuelve á su memoria el delito pasado, le queda la obligación de retractarlo explícitamente.

c) Hasta qué punto sea necesaria la penitencia para la condonación del *pecado venial* no es tan claro, pues en él la razón misma de ofensa divina no aparece tan manifiesta. Con todo es cierto y sentencia común de los teólogos, que sin alguna displicencia, al menos virtual, contenida en los actos meritorios del hombre ya justificado, no se perdonan los pecados leves; y, claro está, que se requiere desde luego haya cesado en la voluntad el apego y adhesión al objeto pecaminoso. Por lo demás, el pecado venial no se perdona á quien está en pecado mortal, pues es indigno de toda venia, como enemigo voluntario que es de Dios. Con la contrición perfecta y los sacramentos de la Eucaristía, Penitencia y Extremaunción, ciertamente se perdonan; y es común sentir de los doctores que la sola atrición, los sacramentales y la oración, son medios ordinarios para borrar estas manchas leves del alma. La condonación de la culpa venial en el que pase de esta vida sin haberla obtenido, probablemente se logra por una retractación espontánea del alma en el primer instante de su separación del cuerpo, retractación no meritoria ni satisfactoria, pero necesaria, y por su parte suficiente, para remover el impedimento del perdón de la culpa; pues la pena debida á ella la sufrirá en el Purgatorio. V. PECADO VENIAL, PURGATORIO y SACRAMENTALES.

3.° *Sus clases y eficacia respectiva.* La penitencia detesta el pecado en cuanto es ofensa de Dios, ó hablando en términos más generales, en cuanto tiene alguna relación con Dios. Ahora bien, el motivo ú objeto formal de una virtud ó de un conjunto de actos de la voluntad humana, que sirve de criterio para la distinción de las virtudes ó de sus clases y partes sujetivas, habrá de tomarse en nuestro caso de los diversos aspectos, según los cuales, el pecado directa ó indirectamente dice relación con Dios ó con alguno de sus atributos. Así, podrán distinguirse las especies de la penitencia según deteste el pecado por oponerse á la bondad de Dios, ó á su santidad, ó á sus derechos de soberano y legislador, ó á los diversos aspectos que ofrece la justicia, en especial la vindicativa. Prácticamente, y atendiendo no sólo al motivo ú objeto formal, sino también á la perfección propia del acto y á los efectos que en consecuencia tiene según la revelación, se ha dividido en *contrición* y *atrición*, ó en *contrición perfecta* é *imperfecta*, denominaciones tomadas del Tridentino, ses. 14, cap. 4, quien llama á la primera

contritio caritate perfecta, contrición perfecta ó perfeccionada por la caridad; ésta detesta el pecado por oponerse á Dios en cuanto es sumo bien; la segunda incluye todos los demás motivos. El concepto de ambas y su efecto, así dentro del sacramento de la Penitencia como fuera de él, se ha expuesto en el artículo CONTRICIÓN. De su licitud y carácter virtuoso se hablará en el párrafo siguiente, donde juntamente expondremos el motivo propio y peculiar de la virtud especial de la penitencia.

Toda virtud, además, de los actos de la voluntad que directamente nacen de ella, llamados *elícitos, impera* otros interiores ó exteriores que versan también sobre su objeto. De aquí nace la división de la penitencia en *interna* y *externa,* ó sea, obras penitenciales que tienden á la completa compensación ó destrucción del pecado y sus efectos. La razón de ser de la penitencia externa, se verá en el párrafo siguiente; su vindicación como doctrina cristiana y católica, así como su eficacia se estudia en la palabra SATISFACCIÓN. V., además, PENITENCIA PÚBLICA, PENA TEMPORAL, INDULGENCIA, etc.

4.° *La virtud de la penitencia.* La penitencia se suele considerar primariamente como disposición conducente á la remisión del pecado; por consiguiente, en cuanto á los actos que ejerce el pecador antes de la justificación. Ahora bien, como en este estado no puede tener otras virtudes infusas distintas de la fe y de la esperanza, claro está que sus actos no procederán de la virtud ó hábito especial ó general de la penitencia. Sin embargo, los actos puestos por él tienen el mismo objeto formal de los actos que puede poner el justo ya adornado de este hábito, cuando vuelve á arrepentirse de sus pecados pasados, ó tiende á destruir sus efectos; por tanto, no se diferenciarán específicamente de los actos puestos bajo el influjo de esta virtud. Hecha esta observación, que los tratadistas suelen indicar diciendo que la penitencia ó es virtud, ó acto de virtud, vindicaremos brevemente la honestidad de los actos de la penitencia, y luego haremos sumarias indicaciones sobre la penitencia considerada como virtud general y como virtud especial.

a) *Honestidad de los actos de la penitencia.* Lutero parece haber impugnado la honestidad de todo acto de penitencia, en las palabras que citamos en el párrafo 1.° Bien es verdad que en otras ocasiones, habla como si los católicos entendiesen por dolor y contrición ciertos temores y terrores producidos por Dios en la voluntad, no los actos libres de esta potencia (V. Belarmino, *De poenitentia,* l. I, c. 7; l. II, c. 2); mas es procedimiento bastante ordinario en él, así el cambiar de opinión aun en lo fundamental, como el atribuir á sus adversarios lo que no dicen.

Ahora bien, la honestidad de tales actos, que es preciso presuponer para poder afirmar que la penitencia es una virtud, es obvia y de sentido común. Se puede oponer que la penitencia tiene un objeto imposible y ridículo, cual es la destrucción del pecado ya pasado; «quisiera no haber pecado», que, en la suposición que ya existió, no puede dejar de haber existido. Mas examinando la naturaleza del pecado y la tendencia de la voluntad penitente respecto á él, desaparece toda dificultad. El pecado, como hemos ya recordado, es un acto pasado ciertamente, mas que permanece moralmente así en sí mismo, como ofensa de Dios, en cuanto no es retractado por el ofensor y condonado por el ofendido, como en sus efectos, penas eternas y temporales merecidas por él, desorden en la naturaleza moral del hombre, etc. La tendencia general de la penitencia respecto del pecado, que expresa el fin de esta virtud, se suele significar por la fórmula: *destrucción del pecado.* Mas esta fórmula encierra varios sentidos, según los aspectos del pecado, á que se aplique. Respecto al acto del pecado es propiamente *detestación,* cuya fórmula es: «quisiera no haber pecado». Esta tendencia es, en realidad, un acto absoluto de reprobación del hecho pasado, como dice santo Tomás, 3, q. 85, a. 1, ad 3; la forma en que se expresa, destrucción del pecado pasado, es condicionada; atendiendo á que lo hecho ya está hecho, dice el hombre, como explica el cardenal Lugo (*De poenitentia.* disp. 4, sect. 2): «si tuviese ahora poder para que el pecado ya cometido pudiese dejar de haber sido, esto haría yo»; tendencia sumamente racional y honesta, más, aún necesaria, en el hombre que ha pecado. Santo Tomás, 3, q. 85, a. 1, tiene cuidado de advertir que la penitencia *assumit moderatum dolorem,* se duele *con moderación* de los pecados, porque la virtud se guía por un *medium rationis.* El *Catechismus Concilii Tridentini, De poenitentia,* n. 9, explica esta moderación; el dolor ni ha de ser tan poco, que no baste á un propósito sincero de la enmienda, ni tan excesivo, ó mejor desviado, que sumerja en la desesperación. Respecto del estado de ofensa de Dios y de los demás efectos del pecado, la tendencia es absoluta; quiere el penitente volver á la amistad de Dios y librarse de las penas que ha merecido, así como de los demás efectos perniciosos que el pecado ha causado en él. Mas como el estado de ofensa no se destruye sin la remisión ó condonación por parte del ofendido, la penitencia en último resultado tiende á obtener el perdón de Dios.

Por esto en primer término presupone en el penitente, para ser racional, y por tanto virtuosa, la esperanza fundada del perdón, como repetidas veces declara el Tridentino, ses. 6.ª, cap. 6, ses. 14, cap. 4. En la actual providencia consta que Dios lo ofrece, supuestas ciertas condiciones; y aun en el estado de pura naturaleza, ó desde el punto de vista meramente racional, parece así hubiera sido; esta afirmación, con todo, no puede ser tan absoluta, pues como no puede el hombre exhibir por sí compensación adecuada á la ofensa hecha á Dios, no es fácil determinar qué economía se hubiera establecido que dejase á salvo todos los atributos divinos, ó cuál de ellos hubiera, á nuestro modo de hablar, preponderado en su manifestación (V. PERDÓN). Esto supuesto, la tendencia normal de la penitencia para obtener el perdón consiste en satisfacer por la ofensa, ofrecer alguna compensación más ó menos adecuada á la injuria. Y supuesta la doctrina revelada sobre la satisfacción y la economía divina en la reconciliación del hombre (V. JUSTIFICACIÓN, REDENCIÓN, SATISFACCIÓN, SOTERIOLOGÍA, etc.) impera la posición de los actos internos ó externos, que dicha economía le indica como conducentes á obtener el perdón de Dios y el remedio de los daños ocasionados por el pecado. Por fin, en previsión de una posible recaída, propone la enmienda para adelante, acto al menos virtualmente contenido, como ya vimos, en la detestación del pecado, pues ésta excluye el afecto al pecado. Con estas sencillas consideraciones, supuesta la economía de la redención explicada en los artículos indicados, queda plenamente vindicada la honestidad de los actos de la penitencia, como tal, desde

el dolor de los pecados hasta las obras satisfactorias y de mortificación, que prescribe ó recomienda el Catolicismo. V., además, SATISFACTORIAS (OBRAS), MORTIFICACIÓN, etc.

Más enemigos ha tenido la honestidad de una de las especies de penitencia, la atrición ó contrición imperfecta llamada *pure formidolosa*, es decir, el dolor del pecado nacido de la sola consideración de Dios vengador, ó sea de las penas, principalmente eternas merecidas por el pecado; pues además de Lutero, la han combatido Jansenio, Quesnell y, en general, los jansenistas. Esta cuestión se resuelve en la de la honestidad del temor servil, y así reservamos su estudio para la palabra TEMOR DE DIOS. V. también ESPERANZA.

b) *La penitencia virtud general.* Aunque hay alguna diversidad entre los teólogos en el modo de hablar sobre la virtud de la penitencia y aun son distintos los aspectos según los cuales la consideran, con todo, en lo substancial convienen, afirmando que pueden distinguirse dos clases de penitencia, que es útil llamar *penitencia general* ó *penitencia virtud general*, y *penitencia especial* ó *penitencia virtud especial*. Daremos un resumen de estas teorías, importantes para completar el estudio de la naturaleza y objeto de la penitencia.

Una virtud puede llamarse general, ó porque está como constituída por una colección de otras virtudes, al menos según un aspecto particular común á todas ellas, ó porque puede imperar directamente los actos de otras muchas virtudes, ó porque su objeto material es universal. Y como toda virtud, se opone á los actos malos contrarios á ella, y por tanto, los diversos pecados son objeto material de las virtudes en su tendencia aversiva, las virtudes llamadas generales en la tercera acepción, en virtud de su tendencia y objeto formal se oponen á todo pecado; en cambio, las especiales directamente se oponen sólo á una especie ó varias especies determinadas de pecados. En esta consideración son virtudes generales la caridad, la esperanza, la religión, la obediencia, la gratitud para con Dios, porque, gracias á su tendencia, como la materia de su objeto es universal, dicen oposición directa á todo pecado. Según esto *la penitencia como quiera se la considere, ha de ser llamada virtud general* en esta tercera acepción, *porque se opone á todo pecado.*

Se desprende, además, de lo dicho, que los actos de la penitencia pueden ser considerados como actos de todas las demás virtudes; es decir, que el acto de dolor y detestación del pecado puede ser determinado por el motivo de la virtud á que se opone; tanto de las especiales (del latrocinio puede arrepentirse el pecador por su oposición con la justicia, de la glotonería por oponerse á la templanza, etc.), como de las generales (de todo pecado puede arrepentirse porque contraría á la caridad, porque es una ingratitud, etc.). Y nótese de paso, que estas virtudes generales ofrecen en la práctica dos ventajas muy apreciables en el ejercicio de la penitencia. En primer lugar, su misma universalidad, que las habilita para mover al dolor de cualquier pecado y facilita la universalidad del propósito, de tal manera, que es sentencia muy probable que el dolor que proviene de las virtudes universales no exige de suyo la actuación formal del propósito como acto distinto, caso que el penitente no piense explícitamente en lo futuro; en cambio, es exigida por lo común si el dolor se concibe por el motivo de una virtud particular, pues éste no contiene virtualmente un propósito universal de evitar en lo sucesivo todo pecado, que parece exige claramente el Tridentino, loc. cit.; bien que de suyo podría también bastar el propósito particular de evitar los pecados cometidos á quien no se le ofrezca la probabilidad de cometer los de otras especies (V. Lugo, *De Poenit.*, disp. 14, sect. 5; Suárez, *De Poenit.*, disp. 20, sect. 4). En segundo lugar, como todas ellas miran al Ser divino, ó como su objeto formal ó como su término (V. VIRTUD), entrañan ya por sí sus actos la relación á Dios, necesaria en la penitencia saludable, mientras la mayor parte de las virtudes particulares pueden dar ocasión á una penitencia no teológica, es decir, pueden odiar el pecado contra ellas cometido por su torpeza meramente filosófica. Según esto, la penitencia es una *tendencia ó modo de todas las virtudes*, respecto del objeto contrario á ellas en cuanto se ha adherido á él la voluntad humana, y *en esta consideración será la penitencia virtud general* aun en la primera acepción que á esta palabra hemos atribuído.

c) *La penitencia virtud especial.* Sin embargo, los teólogos admiten la existencia de la penitencia como virtud especial, en el primer sentido de esta palabra, es decir, distinta de las demás virtudes, que aborrezca y deteste el pecado y tienda á su destrucción por un motivo especial, específicamente distinto de los objetos formales de las demás virtudes. Y aunque hay alguna variedad entre los autores al determinar este motivo, todos convienen en que se ha de derivar de la naturaleza misma del pecado, en cuanto es ofensa de Dios; y la mayor parte de ellos lo hallan en que la ofensa de Dios es una verdadera injuria contra El, que como tal exige compensación. En efecto, Dios como principio y fin y, por tanto, supremo señor de la criatura racional, tiene derecho absoluto é inalienable al honor y sujeción por parte del hombre, honor y sujeción que se traducen en la práctica al menos por el libre cumplimiento de su voluntad preceptiva. De donde se deduce que el pecado que viola la ley de Dios, no sólo es contra la virtud de la obediencia, sino también contra el honor debido á Dios, pues prácticamente se rebela contra la sujeción que esencialmente se le debe; en una palabra, es una verdadera injuria que exige reparación y compensación (V. PECADO). El odiar el pecado por este motivo especial y el consiguiente tender á la reparación del derecho de Dios violado, tiene, sin duda, especial honestidad, distinta de la que reluce en la obediencia, la religión, la gratitud, y desde luego, este motivo es más radicalmente diverso del objeto formal de la esperanza y de la caridad, que es el ser mismo de Dios; por otra parte, merece propia y peculiarmente el nombre de penitencia, porque se dirige á la destrucción del pecado en su raíz más íntima, y es de suyo más apta para imperar directamente los actos todos que coadyuven á esta destrucción. Existe, pues, la *penitencia* como *virtud especial*, que podemos considerar como parte potencial de la justicia, como que ésta en su concepto genérico versa sobre lo debido á otro. De esta virtud especial trata santo Tomás siempre que habla de la penitencia como virtud, 3, q. 85, In IV Sent., d. 14, q. 1, a. 1, etc. Nótese, de paso, que la palabra *emenda, emendandi, emendabilia*, que santo Tomás repite con frecuencia, no significa la *enmienda de vida* ó el propósito de no pecar, sino la compensacion ó satisfacción por el pecado, como consta claramente del art. 3 de la q. 85 de la *Suma*. Este era el sentido ordinario de la pa-

labra *emenda,* como nota Du Cange *(Glossarium mediae et infimae latinitatis),* quien lo explica por *compensatio.* Lugo (*De Poenit.,* disp. 2, sect. 4) es, entre los teólogos de nota, el único que en parte combate esta doctrina, mas lo único que prueban sus argumentos es, que esta justicia respecto de Dios no es estrictamente conmutativa, lo cual no es difícil de admitir (V. Palmieri. *De Poenit.,* thes. V).

Nótese que, como hemos indicado ya, la virtud especial de la penitencia entra en el grupo de las virtudes que llamábamos generales en la tercera acepción de esta palabra, más aún es de suyo la más general. Para la práctica tiene la ventaja, aun sobre las demás virtudes generales, que su objeto formal es de fácil comprensión para un entendimiento reflexivo, muy apto para mover la voluntad á una sincera detestación, por ser tan innato en nosotros el sentimiento de justicia, y buena preparación para llegar á la perfecta contrición. Ni han faltado teólogos que se hayan preguntado si podía extenderse á la virtud especial de la penitencia el privilegio otorgado á la contrición nacida de la caridad de justificar anteriormente al sacramento de la penitencia. Con todo, tratándose de un privilegio positivo, y que se funda en el amor perfecto de Dios como tal, es preciso atenerse á lo que la revelación expresamente nos manifiesta y á lo que se deduce de la naturaleza de su fundamento. Además de que el Tridentino parece excluir positivamente toda duda en este punto en la división que establece de la contrición en perfecta é imperfecta (ses. 14, cap. 4). V. CONTRICIÓN.

Como la virtud de la penitencia especial es parte de la justicia respecto de Dios, podría decirse que en este sentido existe aun en quien no ha pecado ni puede pecar, como en Cristo y la Santísima Virgen. Mas no puede decirse con propiedad, si la palabra se toma en su pleno y propio sentido *(metánoia, mutatio mentis),* pues en este caso la penitencia supone en el sujeto el pecado cometido, ó al menos posible. No es, pues, lo mismo *penitencia* y *reparación;* con razón, pues, el Santo Oficio por decreto del 15 de Julio de 1893 «prohibe y condena del todo el título: *Cor Jesu poenitens, Cor Jesu poenitens pro nobis, Jesu poenitens, Jesu poenitens pro nobis,* Jesús, Corazón de Jesús penitente, ó penitente por nosotros». Acta S. Sedis, t. 26, p. 319 (V. Suárez, *De Poenit.,* disp. 2, sect. 3: Sasse, *Institutiones Theologicae de Sacramentis Ecclesiae,* vol. II, págs. 19-22, Friburgo, 1898).

Segunda parte

LA PENITENCIA COMO SACRAMENTO

Las numerosas y delicadas cuestiones de carácter dogmático, teológico é histórico que encierra el estudio del sacramento de la penitencia, las encerraremos en estos dos puntos: 1.° potestad de la Iglesia para perdonar los pecados, y 2.° carácter sacramental de este poder, y estudio especial de las partes constitutivas del sacramento de la penitencia. Han de tenerse en cuenta los asuntos que se rozan con la materia de este artículo, desarrollados en otros, como PENITENCIA PÚBLICA, CONFESIÓN, SATISFACCIÓN, etc.

1.°—*Potestad de la Iglesia para perdonar los pecados*

La existencia de esta potestad, llamada ordinariamente por antonomasia *Poder de las llaves* (V.), por constituir la parte más interesante del poder jurisdiccional de la Iglesia, definida por el Concilio de Trento (ses. 14, cap. 1.°, y can. 3.°; Denz., números 894, 913), debe ser demostrada exegética é históricamente; juntamente se ha de examinar su extensión, su carácter verdaderamente judicial y á quién compete su ejercicio según la institución de Cristo.

1. *Prueba escriturística del poder de las llaves.* Está constituída principalmente por las palabras de Cristo en Jn., 20[23]: «A los que remitiereis los pecados les son remitidos, á quienes los retuviereis les son retenidos.» Sabido es que Lutero y Calvino, como, en general, muchos protestantes, contra el sentido obvio y natural de las palabras de este pasaje, las torcieron, como gráficamente dice el Tridentino (loc. cit.), á significar la mera potestad de bautizar, ó respecto de los ya bautizados, á la potestad de predicar y excitar por este medio la fe salvadora en los pecadores y declarar que los pecados estaban perdonados (V. *Confesión de Augusta,* art. 25). Recientemente Loisy, en varias de sus obras, no ha tenido reparo en renovar estas interpretaciones, aunque, por otro lado, niega toda autenticidad al cuarto Evangelio (V. Decr. *Lamentabili,* prop. 47; Denz., núm. 2,047).

a) Examinemos este pasaje, cotejándolo con otros dos del Evangelio de san Mateo, 16[13-19] y 18[12-18]. En el primero de éstos Jesús promete á Pedro la amplísima jurisdicción sobre toda la Iglesia con las expresivas metáforas de piedra, entrega de las llaves y potestad de atar y desatar [V. PAPA, PEDRO (SAN), PRIMADO, etc.], bien transparentes para la mentalidad oriental: «Te daré las llaves del reino de los cielos»; *reino de los cielos,* locución con que Cristo designaba su obra completa, es decir, en la tierra, la Iglesia, sociedad visible en que debían agruparse los hombres para participar los frutos de su redención y llegar á la bienaventuranza del cielo (V. IGLESIA); *poseer las llaves* denota en la terminología bíblica el poder discrecional de un mayordomo ó de un plenipotenciario. «Todo lo que atares en la tierra, será atado en los cielos, y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos», frase con que declara la eficacia de este poder en el orden trascendente de los juicios de Dios, pues, como ministerial que era, para ser efectivo debía contar con que el supremo poder tuviese por buenas las sentencias que dictase el delegado de Dios en la tierra. El *atar* y *desatar,* según la terminología rabínica, tenía un sentido muy general; interpretar auténticamente las voluntades de su señor, declarar en su nombre lo que permite ó prohibe, absolver y condenar autoritativamente. En Mt., 18[12-18], se extiende este poder á todo el Colegio apostólico y á sus sucesores legítimos, sin perjuicio de la prerrogativa de san Pedro, con sujeción, por tanto, á él, y al mismo tiempo se precisa un aspecto de su contenido. Les hablaba Jesús de los designios misericordiosos de la providencia de Dios respecto de los pecadores, y precisamente de los que pertenecen á su rebaño, con la semejanza de la oveja perdida; y prosigue: «Así, no es la voluntad de vuestro Padre que está en los cielos que se pierda uno solo de ellos.» Por esto deben los fieles corregir á los que pecan hasta conducirlos ante el tribunal de la Iglesia, porque «todo lo que atareis en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desatareis en la tierra será desatado en los cielos». Estas palabras, así como por la naturaleza misma de las cosas y las costumbres judías debían necesariamente entenderlas los oyentes de personas revestidas de autoridad, así por las circunstancias en que fueron pronuncia-

das, manifiestan que el ejercicio de este poder es una consecuencia de la misericordia de Dios con los pecadores, por tanto, que se extiende á la condonación de las ofensas que contra Dios se cometen; tanto más cuanto que estas palabras están dichas en el ambiente del perdón de los pecados que tan á menudo ejercitaba Cristo, y con el cual acercaba á sí á los publicanos y pecadores, y «no sólo siete veces, sino hasta setenta veces siete» (Mt., 18^{22}), aun á despecho de las murmuraciones de los escribas y fariseos; y ya había Cristo preparado los ánimos de los judíos á la remisión de los pecados por autoridad delegada cuando curó al paralítico (Mc., 2^{1-12}, loc. par.), precisamente para que entendiesen que había en la tierra poder para perdonar los pecados.

Pasando ya al pasaje de san Juan, conocida es la escena en que fueron pronunciadas las palabras de Cristo (Jn., 20^{19-23}). El mismo día de la resurrección, al aparecer Cristo á sus discípulos reunidos, una vez persuadidos de que era El, les saluda de nuevo: «La paz sea con vosotros. Como mi Padre me ha enviado, así yo os envío á vosotros...» Y alentando sobre ellos, les dijo: «Recibid el Espíritu Santo. A los que remitiereis los pecados les son remitidos, y á quienes los retuviereis les son retenidos.» Las palabras de suyo son claras y universales; el remitir los pecados lo entendían los judíos en sentido propio; el aparato de que las rodea Cristo, misión especial, adecuada en cierto modo á la suya propia, comunicación del Espíritu Santo, denotan se trata de algo muy notable; en fin, los Apóstoles, acostumbrados á oir á Cristo cosas extraordinarias, ahora precisamente, cuando le veían resucitado, no podían entenderlas de otra manera que de una verdadera remisión de los pecados; era la colación plenamente especificada y determinada de aquella potestad que les había ya anunciado, la transmisión y ratificación solemne de poderes á los plenipotenciarios del supremo Monarca.

Con razón, pues, el consentimiento universal de los Padres de la Iglesia, como dice el Concilio de Trento (loc. cit.), en tan insigne hecho y en palabras tan claras, entendió siempre haber sido dada á los Apóstoles y á sus legítimos sucesores la potestad de remitir y retener los pecados (V. Palmieri, *De poenit.*, th. VIII). No hay que detenerse en la fría *declaración* protestante, pues como agudamente notan san Juan Crisóstomo y otros Padres, la sentencia de la tierra precede á la del cielo; por lo demás, véase lo que más adelante indicamos sobre la naturaleza y sentido de la absolución penitencial. Tampoco nos detendremos en la opinión singular de varios doctores de la Edad Media, quienes admitían ciertamente el poder de las llaves; mas como suponían necesaria la contrición perfecta para la remisión del pecado en cuanto á la culpa, limitaban la potestad de la Iglesia á la remisión de las penas, ó de las eternas, como Hugo y Ricardo de San Víctor *(Summa sentent.*, tr. 6, c. 11; *De potestate ligandi et solvendi)*, ó de las temporales, como el Maestro de las Sentencias (4, dist. 18). En realidad, la cuestión era para estos autores cómo conciliar la necesidad del sacramento de la penitencia con la remisión por la contrición, que luego examinaremos.

b) *Los pecados irremisibles.* Cuando los *montanistas* y *novacianos* (véanse) separaron del poder de las llaves ciertos pecados para dejar su remisión á sólo Dios, acudieron á algunos pasajes de la Sagrada Escritura, en especial á Mt., 12^{31-32}, Hebr., 6^{4-8}, 10^{26-27}, y 1 Jn., 5^{16}, donde, al decir de estos herejes, se señalan como irremisibles algunos pecados. Los Santos Padres no tardaron en acudir á la defensa de la legítima interpretación bíblica, y aun reconociendo que ofrecen dichos pasajes alguna dificultad en su plena inteligencia, por lo cual ha habido divergencias en ellos y en los expositores católicos, todavía insistieron siempre en que la imposibilidad ó dificultad de la remisión que en ellos se establece, no debe atribuirse á limitaciones en el poder de la Iglesia, sino á la falta de las disposiciones requeridas en el sujeto, ó á una economía especial de la providencia de Dios; la interpretación montanista y novaciana es evidentemente inadmisible. Veámoslo con brevedad.

Mt., 12^{31-32} (V. loc. par. Mc., 3^{28-30}, Lc., 12^{10}). Había Jesús librado á un demoníaco, cuando los escribas y fariseos comenzaron á atribuir este prodigio al demonio: «tiene á Belzebú y en nombre del príncipe de los demonios lanza á los demonios» (Mc., 3^{22}). Jesús rechazó la calumnia, haciendo ver su burda trama, y terminó con esta sentencia: «Todo pecado y blasfemia, aun contra el Hijo del hombre, se les perdonará á los hombres: mas la blasfemia contra el Espíritu Santo no se perdonará, ni en esta vida, ni en la otra; el que la cometiese será reo de eterno delito.» ¿Qué pecado es esta blasfemia contra el Espíritu Santo? ¿En qué sentido se declara irremisible? La primera pregunta, á la que tan diversamente han respondido los exégetas antiguos, halla indicada su respuesta en la razón que da san Marcos, 3^{30}: «porque decían: tiene un espíritu inmundo» y se deduce claramente del contexto. La blasfemia contra el Espíritu Santo, de que aquí se trata, es la actitud de obstinada rebeldía contra Dios, en que se colocaban los adversarios de Jesús, atribuyendo á sabiendas y por malicia al demonio, precisamente aquellas obras prodigiosas en que Dios, en cuanto tal, manifiesta su virtud, sellando con sello divino la doctrina de Cristo para atraer á ella á los hombres. Esta resistencia, voluntaria ceguera, opone un obstáculo, de suyo insuperable, á la conversión del pecador, y, por lo tanto, á su perdón, como que en cuanto es de su parte cierra voluntariamente los caminos de la gracia de Dios. Ni sólo esto, sino que de hecho el pecado de aquellos fariseos, como no será retractado, recibirá severísimo castigo en esta vida y en la otra. Véase entre los intérpretes, especialmente Toledo (*In Lucam*, in h. l.). Esta exposición, que es en el fondo y en sus líneas esenciales la más ordinaria ya en la antigüedad, ha de tenerse en cuenta para entender la división de los pecados contra Dios y contra el hombre. V. 1 Sam., 2^{25}.

Hebr., 6^{4-8}, 10^{27-28}. Los hebreos, á quienes escribía san Pablo, estaban por aquel entonces en peligro casi inminente de apostasía, atraídos por el espíritu judío, envuelto en los resplandores del último período de patriótico ardor y del brillante culto del templo de Herodes, y contra ella les previene el apóstol en toda la carta. En ella se leen estas terribles palabras: «Es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron el don celestial y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y gustaron la buena palabra de Dios y las virtudes del siglo venidero, y recayeron, sean otra vez renovados en penitencia, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exhibiéndolo á ignominia. Porque una tierra que bebe la lluvia que cae con frecuencia sobre ella, si produce hierba útil para aquellos que

la cultivan, participa de la bendición de Dios; mas si produce espinas y abrojos es reprobada y cercana está á la maldición, cuyo fin será el ser reprobada.» «Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no nos queda sacrificio por el pecado, antes nos aguarda horrendo juicio y fuego celoso que ha de devorar á los adversarios.» En su contexto estas palabras no se refieren á todo pecado cometido después del bautismo, sino á la apostasía, como hemos indicado, y aun á la apostasía voluntaria y deliberada, con desprecio de los misterios y sacrificios cristianos (10^{29}), y como se deduce del texto griego, en cuanto se obstina el apóstata en su dureza. Para el tal no hay penitencia y le es moralmente imposible salir de este estado, porque lo que podría sacarle de él lo desprecia y rechaza, es decir, la lluvia de la doctrina y de la gracia, el sacrificio con que se aplaca Dios, etc. Además de que una interpretación, que se recomienda por la antigüedad y autoridad de los Padres de la Iglesia, entiende el primer pasaje de la no iteración del bautismo, ó de que es imposible una plena renovación como la que se obtiene por el bautismo.

1 Jn., 5^{16}. «Si alguno viere cometer á su hermano pecado que no para en muerte, pida y se le dará vida á éste, cuyo pecado no va á la muerte. Hay pecado que para en muerte; por éste no digo que se ruegue.» Este pecado que para en muerte no es todo pecado mortal, pues los otros, que no llevan de suyo á una muerte segura, son tales que al que los ha cometido se le restituirá la vida si se ruega por él. Es, pues, pecado de especial y extrema gravedad que atrae la maldición divina, y por derecho propio quien lo comete está ya como condenado; pecado que rompe el principio vital de la salud, la apostasía voluntaria y pertinaz, y en cuanto permanece, *peccata manentia* los llama san Paciano (*Epist. ad Symproniánum*, 3, 16). Por lo demás, san Juan no dice propiamente nada sobre su remisión, solamente los excluye de las oraciones públicas de la Iglesia, como con los excomulgados se hace.

Como se ve, nada hay en estos textos que ofrezca pretexto alguno á la doctrina montanista y novaciana de pecados excluídos de la potestad de las llaves, y cuyo perdón se haya reservado Dios solo. En ellos se expresa únicamente la verdadera imposibilidad moral de penitencia para el pecador endurecido que voluntariamente se cierre los caminos por los cuales la gracia puede llamar á su corazón. Su conversión será siempre un prodigio estupendo y de suyo muy raro.

2. *Naturaleza, extensión y sujeto del poder de las llaves.* El análisis de los pasajes de la Escritura que aseguran á la Iglesia el poder de perdonar los pecados nos manifiesta también su naturaleza y extensión, y en parte su sujeto; y así, por este motivo, como porque es útil determinar estos puntos antes de estudiar dicha potestad en la historia de la primitiva Iglesia, tratamos inmediatamente de ellos.

El Concilio Tridentino (ses. 14) repetidas veces declara que este poder es *judicial;* que *se extiende á todos los pecados cometidos después del bautismo,* de tal modo, que *es necesario para la remisión de los mortales,* y que *sus ministros son los sacerdotes.* En el cap. 2.° explica la diferencia entre el bautismo y la penitencia, precisamente porque «el ministro del bautismo no es necesario que sea juez, pues la Iglesia no juzga á los que no han entrado en ella por la puerta del bautismo». Al contrario, los domésticos «si se hiciesen reos de algún crimen, quiso Cristo que se presentasen como reos ante este tribunal para que no sólo una vez, sino cuantas recurriesen á él arrepentidos, pudiesen librarse de los pecados cometidos por la sentencia de los sacerdotes». En el capítulo 5.° deduce de este carácter judicial la necesidad de la confesión, porque «Nuestro Señor Jesucristo, poco antes de subir á los cielos, dejó á los sacerdotes vicarios suyos como superiores y jueces *(praesides et judices)*, á quienes se delatasen todos los pecados mortales en que cayesen todos los fieles de Cristo, y ellos por la potestad de las llaves pronunciasen la sentencia de remisión ó retención de los pecados. Ahora bien, es claro que los sacerdotes no pueden ejercer este juicio sin conocer la causa, ni guardar la equidad al determinar las penas que se han de imponer, si no se les declaran específicamente los pecados» (V. CONFESIÓN). Por fin, en el cap. 6.°, después de condenar las falsas interpretaciones que extienden el poder de atar y desatar á otros que á los obispos y presbíteros, repite la razón fundamental: «Aunque la absolución del sacerdote es dispensación de un beneficio ajeno (de Dios), con todo, no es un simple ministerio de predicar el evangelio ó de anunciar que los pecados están perdonados, sino á modo de acto judicial, donde el sacerdote, como juez, pronuncia la sentencia», doctrina confirmada bajo anatema en el canon 9 (V. Denz., n. 895, 899, 902, 919). Por estos pasajes se ve que considera el Concilio esta doctrina como fundamental. Y, en efecto, es la base en que se funda todo el desarrollo histórico y teológico del sacramento de la penitencia.

a) *El carácter judicial del poder de las llaves* está claramente contenido en las metáforas de atar y desatar, remitir y retener de que se sirvió Cristo en la promesa y en la institución. Así las comentaron frecuentemente los escritores eclesiásticos. En la *Didascalia,* escrito de la primera mitad del siglo III y base de las *Constituciones apostólicas,* se lee: «Siéntate, pues, en la Iglesia como quien tiene potestad de juzgar á los que delinquieron; porque á vosotros, obispos, se os ha dicho: lo que atareis sobre la tierra, etc. Juzga, por tanto, obispo, con potestad, como Dios» (V. *Const. apost.*, 2, 11). San Basilio (*Contra Eunomio,* 4) demuestra que el Hijo de Dios posee la potestad judicial, porque por un lado, dijo: «El Padre no juzga á nadie, sino que todo el juicio lo dió al Hijo, quien tiene potestad en la tierra de perdonar los pecados», y, por otro, á Pedro: «Te daré las llaves del reino de los cielos, etc.», idea repetida con magnificencia por san Juan Crisóstomo (*De sacerdotio,* 3, 5), después de referir las palabras de Jn., 20^{23}: «Todo el juicio dió el Padre al Hijo, y veo que todo él les ha sido entregado á ellos por el Hijo» (V. *In Isaiam 6,* 5, 1). Asimismo san Ambrosio (*In Psalm. 38,* 37) con esta arma combate á los novacianos. San Jerónimo (*Epist. 14 ad Heliodor.*, 8) dice que los sacerdotes, «teniendo las llaves del reino de los cielos, en cierto modo juzgan antes del día del juicio». San Hilario (*In Mt. 16,* n. 7), etc.

En efecto, si examinamos la naturaleza de la potestad judicial, hallaremos que el juez es un magistrado investido de pública autoridad para dictar sentencias eficaces de aquel derecho que protege ó vindica. Claro está que como de suyo no es legislador, debe conformarse con las leyes; sin embargo, su oficio no es de mero intérprete de las leyes, como puede serlo un jurisperito que científicamente dicta-

mina sobre un asunto, sino que impone verdadera obligación. Su poder se extiende á dos extremos opuestos, no contradictorios, sino contrarios; son dos términos positivos, como que el estado de ambos no es, terminada la causa, lo que era antes de ella. Por fin, lo que determina la potestad, de suyo indiferente, á un extremo es el juicio recto sobre los méritos de la causa, según lo alegado y probado. V. JUDICIAL (POTESTAD).

Ahora bien, Cristo supremo jefe de la Iglesia, instituyó á los apóstoles delegados suyos para dictaminar sobre los pecados de los cristianos con promesa de tener por ratificado su juicio; su potestad es, por lo tanto, eficaz para condonar ó retener en las causas de la violación del derecho divino; no ciertamente á su arbitrio, sino según las disposiciones del pecador conforme á las leyes de Dios (V. la primera parte, *La penitencia como virtud,* y más adelante, partes del sacramento de la penitencia); es potestad que versa entre dos extremos positivos, porque no se extiende sólo á remitir los pecados y desatar de su vínculo al pecador, sino también á retener los pecados y atar al pecador; porque impone autoritativamente la satisfacción que como pena de su pecado ha de cumplir, ó lo liga otra vez delante de Dios, conservando el vínculo del pecado y obligándole á parecer de nuevo en el tribunal hasta obtener la remisión de su culpa. No importa que la potestad de retener se ejerza de un modo meramente negativo, no condonando el pecado, pues esto depende del fin de este tribunal, que es de misericordia, ordenado primariamente á la remisión del pecado.

b) La *extensión* de la potestad de las llaves y la *necesidad* de la sujeción de todos los pecados á ella para obtener su perdón, son corolarios de las palabras de la institución y de su carácter judicial.

Las palabras de Cristo no limitan el poder, más aún en sí mismas sugieren la universalidad de su eficacia por la mención de la generalidad á que se extienden los dos extremos: «cualesquiera cosas que atareis» (Mt., 18[18]). Lo mismo indica su naturaleza judicial; la competencia de un tribunal se extiende á todas las causas del mismo género; mientras no se determine expresamente lo contrario. Las excepciones, pues, deberían probarse; y ya hemos visto en el número anterior que en la Escritura no se prueban; véase el número siguiente.

La necesidad de sujetar al tribunal de la penitencia todos los pecados mortales supone desde luego el concepto de pecado que hemos recordado en la primera parte, é incluye la imposibilidad de obtener la remisión de pecado alguno sin la sentencia absolutoria, ó al menos independientemente de ella. Que así sea es fácil deducirlo de las palabras de la institución. Al ministro de la penitencia se le otorga poder de retener con eficacia los pecados; ahora bien, si tuviese el pecador otros medios para obtener el perdón de sus culpas, sería ilusoria tal potestad, pues al retenerlas el sacerdote, no las retendría Dios. De aquí que el efecto jurídico de la absolución denegada es quedar el pecado, de tal modo que el pecador quede obligado á sujetarse á su potestad para obtener la remisión; de donde se deduce que la obligación general de sujetarse al poder de las llaves para obtener el perdón de Dios es efecto jurídico de la potestad de retener los pecados y está incluída en la institución de Cristo, no es efecto de disposición peculiar. Es también esta necesidad consecuente al carácter judicial del poder de las llaves. Aunque pueda el príncipe reservarse el conocimiento de algunas causas, de suyo no lo hace, sino que las remite al tribunal competente; en todo caso debe constar por ley especial. Con razón decía san Agustín (*Serm. 392,* 3): «Nadie diga: lo hice ocultamente, delante de Dios solo, lo sabe Dios, El me perdone. ¿Luego inútilmente se dijo: lo que desatareis en la tierra será desatado en el cielo? ¿Luego inútilmente se han dado las llaves á la Iglesia? ¿Frustraremos el Evangelio, frustraremos las palabras de Cristo? ¿Os prometeremos lo que El niega?» Y como, según definía san León Magno (*Epist. ad Theod. Forojul.* 2): «El perdón de Dios no se puede obtener sin las súplicas de los sacerdotes», por esto san Celestino I (*Epist. ad episc. Vienn. et Narbon.,* 2) se horrorizaba de que se negase la reconciliación á los moribundos, que era «*morienti mortem addere,* añadir muerte á muerte»; san Agustín (*Epist. 228, ad Honorat.,* 8) se queja de la falta de sacerdotes en tiempo de calamidades públicas, porque se sigue de ello «la perdición de los que salen de este mundo no regenerados ó atados»; y toda la tradición cristiana unánime llamó al tribunal de la penitencia *segunda tabla después del naufragio.*

Sin embargo, *á esta necesidad no se opone alguna excepción,* como esté bien probada. Y la hay en efecto; la contrición perfecta ó el acto de caridad remite el pecado mortal, aun anteriormente á la absolución del sacerdote (V. CONTRICIÓN). Y como algunos teólogos de la Edad Media opinaban que era necesaria la contrición perfecta aun en el sacramento de la penitencia, y por otra parte no sabían concordar el privilegio de la contrición con la obligación de sujetar los pecados al poder de las llaves, formularon las extrañas teorías que antes mencionamos. Mas la conciliación de ambas verdades no es difícil. El Concilio de Trento (ses. 14, cap. 4.°, Denz., número 898) aprobó é hizo suya la fórmula de los mejores teólogos: «La reconciliación no ha de atribuirse á la contrición, *sine sacramenti voto,* sin el deseo eficaz del sacramento, que en ella está incluído.» Por esto decíamos que el pecado mortal no se remite sin la sentencia absolutoria, ó al menos independientemente de ella. En efecto: un medio ordinario y único no se opone á una excepción. Así, pues, puede el príncipe juzgar por sí mismo una causa, mas debe constar social y auténticamente de ello; de lo contrario, podría ser molestado legítimamente por el juez ordinario. De la misma manera Dios remite el pecado por la contrición perfecta; mas como ha establecido como medio ordinario y único la sujeción á las llaves, es necesario que conste socialmente, por decirlo así, la excepción y favor concedido, lo cual sólo puede hacerse en este caso por la sujeción al tribunal único, con mayor razón en nuestro caso, pues el príncipe es ahora invisible. Y la contrición, como encierra en sí el propósito y deseo eficaz de cumplir los preceptos todos dados por Dios, así el de acudir al tribunal establecido, si puede; tal es el *votum sacramenti,* condición requerida para que la contrición produzca su efecto, y contenida, al menos implícitamente, en ella. Y así al contrito le queda, una vez justificado, la obligación de cumplir este propósito, suplir las formalidades del juicio penitencial.

c) *A qué miembros de la Iglesia se extiende este poder,* sólo en parte puede deducirse de las palabras de su institución y de su carácter judicial; es decir, no son todos los individuos de la sociedad cristiana,

sino personas revestidas de autoridad especial, como delegados de Dios, los apóstoles y sus sucesores. Quiénes sean éstos, ya lo hemos dicho aquí y allí al citar textos de la tradición y del Concilio Tridentino; mas su pleno desarrollo corresponde á los párrafos siguientes.

3. *El poder de las llaves y su ejercicio en la primitiva Iglesia.* Si en la historia de la primitiva Iglesia buscamos desde el punto de vista *dogmático* la *prueba de tradición* de la existencia del poder de las llaves y de sus características, no nos será difícil demostrar palpablemente y con gran abundancia de materiales verdad tan interesante. Afirmaciones explícitas, exhortaciones á la penitencia eclesiástica, el uso de la penitencia y reconciliación eclesiástica, especialmente si nos fijamos en la terminología particular de aquellos tiempos, nada falta para convencer el ánimo así de la universalidad como de la continuidad de la tradición. Y como sucede en otros muchos dogmas, la herejía novaciana, que recogió en los siglos IV y V la herencia montanista, provocó una extensa literatura en que el sentimiento de la fe herida por los ataques del error, se afirma y se esclarece con nuevo vigor, por lo cual, como insinúa el Concilio Tridentino (ses. 14, cap. 1.°, Denz., núm. 894), la controversia novaciana ofrece un argumento muy eficaz de las creencias cristianas. No citaremos aquí pasajes de los escritores eclesiásticos, porque en los artículos CONFESIÓN y PENITENCIA PÚBLICA se mencionan los principales y más significativos. Sobre ellos ténganse en cuenta los resultados del estudio que vamos á resumir sobre la historia de la penitencia. Este consentimiento de la tradición tiene también *valor histórico* no despreciable, porque nos demuestra la continuidad de la doctrina hasta sus mismas fuentes, la enseñanza de Cristo.

Mas cuando de estas demostraciones generales se quiere descender al estudio *histórico* de la evolución y ejercicio del poder de las llaves en los primeros siglos de la Iglesia, se tropieza con dificultades no pequeñas, sobre todo si no se atiende á que se trata de un dogma de la Iglesia y de prácticas íntimamente relacionadas con él. Quiere aplicarse entonces á esta historia un método singular, que toma en consideración solamente unos cuantos hechos y testimonios salientes, y forma con ellos construcciones sistemáticas más ó menos elegantes, aunque no encajen en él otros hechos y testimonios, al menos tan dignos de consideración como los primeros. Mas de los defectos metodológicos de estas teorías, hablaremos luego; ante todo, expondremos las principales direcciones que han tomado y los fundamentos en que pretenden apoyarse.

a) *Teorías sobre el régimen penitencial en la primitiva Iglesia.* Cuatro hechos dominan como jalones en la historia de la penitencia en los cuatro primeros siglos cristianos. La aparición del libro de Hermas, *Pastor,* en la segunda mitad del siglo II; el llamado edicto del papa san Calixto, por los años 220, edicto conocido sólo por Tertuliano (*De pudicitia,* I, 6) y atribuído al papa san Ceferino (199-217), hasta el hallazgo del *Philosophoúmena* de san Hipólito, de cuya obra (IX, 12) dedujeron De Rossi, Harnack, etc., pertenecer al sucesor de Ceferino san Calixto (217-222); junto con los tratados penitenciales de Tertuliano *De poenitentia* y *De pudicitia;* la cuestión de los *lapsos* en Roma y en Cartago, en tiempo de san Cornelio y san Cipriano, de la cual brotó la herejía novaciana (250-251); lo que se llama fin del rigorismo penitencial, en los siglos IV y V. Reuniendo á su alrededor los demás datos y dichos de los escritores eclesiásticos, *parece* el poder de las llaves como concentrado únicamente en una vasta institución que se va formando, la *penitencia pública;* mas por ahora envuelta en las redes de un rigorismo extraordinario; pues Hermas *parece* negar el perdón y reconciliación eclesiástica á todo pecado cometido después del bautismo, ó al menos *parece* atestiguar que así se practicaba entonces; Calixto *parece* ser el primero que concedió el perdón á los reos de pecados carnales, una vez cumplida la penitencia: Cornelio y Cipriano *parecen* haber abierto la puerta por vez primera á los apóstatas arrepentidos; por fin, en tiempo menos definido, probablemente en el Concilio de Ancira, en 314, terminó este rigorismo admitiendo también á perdón á los homicidas. Por otra parte, como por sólo estos tres pecados llamados mortales ó capitales se hacía la penitencia pública, y ésta sólo se concedía una vez, como claramente atestiguan todos los Padres, *parece* que para los relapsos no había esperanza de perdón: quizá alguna vez se les concedió á la hora de la muerte. El papa Siricio, en 385, manda ya decididamente absolverlos é Inocencio I (405) á los que diferían su conversión para la hora de la muerte. V. Funk en la obra citada más adelante.

Sobre estas bases los protestantes antiguos negaron simplemente á la Iglesia todo poder de perdonar los pecados y reconciliar al pecador con Dios; lo que practicaba en los primeros siglos era levantar las censuras y castigos á los infractores de sus leyes, era únicamente una reconciliación humana *coram Ecclesia, no coram Deo.*

Según Harnack (*Lehrbuch der Dogmengeschichte,* I, págs. 439 y siguientes), la Iglesia era en su concepto primitivo una sociedad de santos, que excluía definitivamente de las comunidades cristianas á los grandes pecadores, «pues estaba desprovista de institución propia para reparar en la universalidad de los casos la obra del bautismo»; el perdón lo reservaba á sólo Dios. Alguna excepción sufría esta regla por la influencia extraordinaria carismática del Espíritu. Mas como esta noción impedía la aclimatación de la Iglesia en el mundo y su concepto de institución de salud, comenzó la práctica de reintegrar en las comunidades á los pecadores cumplida la penitencia, quizá por influjo de Hermas; á excepción, no obstante, de los tres grupos de fornicarios, apóstatas y homicidas. Por primera vez Calixto rompe la brecha para los fornicarios, reivindicando su proceder como un derecho de los obispos como sucesores de los apóstoles, contra las protestas de Hipólito en Roma, Tertuliano en Cartago y Orígenes (?) en Alejandría, á pesar de las cuales se propagó esta disciplina más benigna y el concepto dogmático envuelto en ella. La persecución de Decio planteó el problema de los numerosos lapsos que apostataron de la fe por debilidad y pedían ser reintegrados en la Iglesia; la indulgencia con ellos por parte de los obispos Cornelio y Cipriano, provocó el cisma novaciano, principalmente, según Harnack, porque debía lógicamente conducir á la negación del principio de la penitencia única. Acabó de formarse el concepto de reconciliación con Dios por medio de la Iglesia, parte por el descrédito en que cayeron por su laxismo los confesores, que eran entonces los participantes del espíritu carismático, parte por el perfecciona-

miento de una constitución eclesiástica fundada en el episcopado.

Calco servil de la teoría del racionalista alemán es la doctrina del modernista Loisy en varias de sus obras, brevemente resumida en *Autour d'un petit livre* (206, 247), cuyas palabras transcribió el Santo Oficio en la prop. 46 condenada en el decreto *Lamentabili* (Denz., núm. 2047): «No existió en la primitiva Iglesia la noción de pecador reconciliado por la autoridad de la Iglesia, sino que la Iglesia se fué habituando á él muy poco á poco.» Sólo que así como Harnack ve en tal concepto algo nuevo, contrario á la idea primera de la Iglesia, Loisy afirma que es una evolución de la idea cristiana. V. MODERNISMO.

Entre los católicos, aun afirmando el origen divino del poder de las llaves, ha habido y hay también diversidad de pareceres. En general, dos tendencias se distinguen ya entre los teólogos positivos del siglo XVII. Una representada por los padres Petavio y Sirmond, que afirmaba que *de hecho* la Iglesia universal rehusó el perdón á los tres pecados capitales hasta el edicto de Ceferino (Calixto), excepto quizá á la hora de la muerte. Porque, dice Petavio, «el uso de la potestad de perdonar los pecados está dejado al arbitrio de la Iglesia, no hay duda que ha sido administrado con variedad en los diversos períodos de su historia; ahora bien, en los primeros tiempos se llevó la severidad hasta el extremo de negar la reconciliación á ciertos crímenes más atroces» (Petavio, *De theologicis dogmatibus* t. VI, págs. 212, 244, 341, Venecia, 1757; Sirmond, *Historia poenitentiae publicae,* París, 1651).

En cambio para el oratoriano Morino la diferencia entre católicos y montanistas consistía en que aquéllos admitían todos los pecadores á penitencia y reconciliación, mientras éstos pretendían excluir de la absolución los tres pecados capitales, bien que los admitiesen á penitencia con la esperanza de obtener el perdón de Dios solo. El edicto de Ceferino (Calixto) se limitó á dulcificar las condiciones de la penitencia para los adúlteros. Con todo, prácticamente la opinión de Morino lleva á un rigorismo parecido al de Petavio por otro camino, la dilación de la reconciliación eclesiástica hasta el fin de la penitencia pública, como disciplina universal. V. PENITENCIA PÚBLICA (Morino, *Commentarius historicus de disciplina in administratione sacramenti poenitentiae,* l. V, II, 6, pág. 177, Venecia, 1702).

En nuestros días, desde unos cuarenta años á esta parte, con ocasión de los nuevos estudios que se han hecho sobre la disciplina penitencial antigua, se han vuelto á significar estas dos tendencias más ó menos modificadas. La primera tiene por caudillo á Funk, á quien han seguido Batiffol, Vacandard, Rauschen, etc. Insisten en el principio propuesto por Petavio, acentuándolo más todavía, pues Batiffol lo apoya en la posibilidad de la reconciliación con Dios por la contrición perfecta (*Etudes d'histoire et de théologie positive,* 5, pág. 202), y Pohle (*Lehrbuch der Dogmatik,* III, 401-403) aun va más allá, acercándose á los confines del evolucionismo racionalista. Para Funk el rigorismo *indiscutible* de la Iglesia primitiva se fundaba en razones disciplinares y pedagógicas, que, poco á poco, debieron ceder el paso á un oportunismo más en harmonía con la fragilidad humana y el bien moral de los fieles. «Por lo demás, no había, entre el montanismo y la Iglesia, diferencia apreciable en punto á la disciplina penitencial», antes del edicto de Calixto. Funk tiende á disociar dos aspectos de la reconciliación, sentencia absolutoria ó ministerio del sacerdote y admisión á la comunión eclesiástica; y de aquí pasa á una teoría de una reconciliación con Dios independiente del ministerio de la Iglesia (Funk, *Zur altchristlichen Bussdisciplin,* t. I, Paderborn, 1897, y escritos polémicos sobre el mismo asunto).

La otra tendencia, que sólo en parte puede decirse solidaria de la obra de Morino, está representada en el terreno meramente teológico por los tratadistas modernos de teología, como Palmieri, De San, Sasse, Billot, Huarte, etc. (V las obras citadas en la *Bibliografía*), quienes apelan á la tradición teológica de la escuela, ya desde santo Tomás y Suárez, para negar enérgicamente el principio en que se fundaba Petavio. La Iglesia no puede desentenderse de la obligación de ejercer el poder de las llaves con el pecador arrepentido; no es dueña, sino dispensadora solamente, de esta potestad, que debe ejercer según las leyes de Cristo. Y respecto de los hechos niegan también resueltamente que tengan valor probativo los argumentos que se han presentado. En esta tarea les han servido de preciosos auxiliares otros escritores que, examinada la cuestión históricamente, no han vacilado en constituirse decididos adversarios de la teoría rigorista que iba ganando terreno. Su principal tarea ha sido hasta ahora negativa, mas juntamente han hecho obra positiva, llamando la atención sobre direcciones que pueden guiar provechosamente para reconstruir, dentro de la escasez de materiales que poseemos, la historia primitiva de la penitencia. A su luz quitan ó disminuyen la importancia que se ha dado á hechos como el edicto de Calixto, restablecen la continuidad en la dogmática y disciplina eclesiástica y ponen de relieve la importancia que tuvo en realidad el elemento privado en la disciplina penitencial. Tales son, entre otros, Esser, *Die Bussschriften Tertullians und das Indulgenzedikt des Papstes Kallistus,* programa decanal de la Universidad de Bonn (1905), y diversos artículos en la revista *Der Katholik* (1907 y 1908), Stufler, S. J., en numerosos artículos publicados en *Zeitschrift für katholische Theologie* (1907 y 1908), á quien debe reconocerse á la vez que una lógica segura y certera, el mérito de haber pasado escrupulosamente en revista todos los materiales de la Iglesia occidental; D'Alés, S. J., *L'édit de Calliste* (París, 1914), obra en que ha recogido los resultados de numerosos y concienzudos trabajos anteriores; García Villada, S. J., *El perdón de los pecados en la primitiva Iglesia,* en *Razón y Fe* (1909, 1910), etcétera. Las conclusiones y método de estos autores nos parecen del todo aceptables y, en su conjunto, prescindiendo de ciertos pormenores, se imponen.

b) *Observaciones generales sobre las teorías rigoristas.* Los reparos que á estas teorías se pueden oponer son de dos órdenes: teológico é histórico. Desde el punto de vista *teológico,* ya hemos visto que la tradición doctrinal de los doctores católicos no admite la reserva del poder de las llaves por la Iglesia hasta el punto de la negación absoluta de la reconciliación con Dios al pecador bien dispuesto; por lo tanto, tampoco admite como posible en la Iglesia universal el hecho en cuestión. En realidad, de la afirmación del hecho se pasa, naturalmente, á la afirmación del derecho, y de la afirmación de este supuesto derecho, á la negación de la conciencia en

la Iglesia del poder universal de las llaves, no hay más que un paso. No es más admisible la hipótesis fundamental de Funk de una reconciliación con Dios independiente del ministerio eclesiástico, y da pena ver que Batiffol la apoya en la doctrina católica de la remisión del pecado por la contrición perfecta, cuando hace ya cerca de cuatro siglos que el Concilio de Trento definió que esta remisión no es independiente de la sentencia absolutoria (V. el punto anterior, *necesidad de la sujeción de los pecados al poder de las llaves*). Por lo demás, estas dos afirmaciones fundamentales están expresamente desmentidas por *documentos históricos* de excepcional importancia, que luego citaremos, y que demuestran sus demasiadas afinidades por no decir identidad completa con el error montanista; así como el teólogo notará fácilmente que la teoría de Funk ignora las íntimas relaciones entre los diversos aspectos que ofrece el concepto de la reconciliación con Dios por el ministerio de la Iglesia (V. el § 2.°). Notemos, además, la poca atención prestada á la continuidad de la tradición cristiana, y la tendencia á separar sus distintas fases, contra la declaración unánime y continua de la misma tradición, error no menos histórico que teológico. «Hagamos abstracción de todo lo que el Nuevo Testamento puede enseñarnos sobre la penitencia. Ensayemos el estudio de la tradición en sí misma, busquemos en las tendencias morales que se manifiestan en el siglo II la traza que en ellas haya marcado la concepción penitencial contemporánea.» Así comienza Batiffol su estudio sobre los orígenes de la penitencia (ob. cit., pág. 45). Al menos luego se procurase relacionar este estudio seccionado con las partes anteriores del organismo tradicional, mas no se hace. Este procedimiento desconoce el valor de las fuentes de la revelación. Nada digamos del absurdo punto de partida de la teoría de Harnack, la comunidad de santos como primer germen de la Iglesia. V. IGLESIA.

Por esto no son de menor cuantía los reparos de orden *histórico* que á dichas teorías debemos oponer, por más que sus partidarios se precien de distinguidos cultivadores del género histórico. En primer término ha de ponerse en esta cuenta el *desconocimiento práctico de la naturaleza de la institución*, cuya historia se elabora; no es conforme al método histórico, que busca la verdad integral, prescindir de la luz con que mutuamente se iluminan las fuentes de la revelación (V. TRADICIÓN). En segundo lugar, incurren en un notable *defecto de método*, «el haber empezado su estudio por Tertuliano, sentando como premisa indiscutible que tiene razón al tachar á Calixto de innovador; de donde ha nacido que los hechos y textos anteriores los desvirtúa Funk completamente» (García Villada, loc. cit., t. 24, página 49). Se resienten también notablemente estas teorías de un extraño *desconocimiento de la índole de los escritos* que traen entre manos. Son escritos de ocasión, parenéticos en su mayor parte: en ellos se guarda una economía bien marcada, de que luego hablaremos; deben, pues, sus afirmaciones paragonarse entre sí cuidadosamente. Y en cuanto á los escritos de Tertuliano y de Hipólito ¿cómo olvidar que el *De pudicitia* y el *Philosophoúmena* son escritos de combate, herético el primero y cismático el segundo, requisitorias apasionadísimas contra un enemigo personal, el papa Calixto? Tomarlos como punto de partida y jurar sobre su palabra, es proceder al menos poco prudente. Por fin, en el tratamiento de las fuentes han procedido estos autores con *parcialidad*, y sin tener en cuenta el conjunto de los datos que nos suministran, defecto que, unido á una *sistemática* demasiado cerrada, ha dado origen, como dice con frase enérgica, que tiene más fuerza en un autor poco apasionado (D'Alés, ob. cit., p. V), á «una masa enorme de contrasentidos históricos, hipótesis ruinosas y malas inteligencias, que nos parece haberse acumulado en el terreno de la penitencia».

c) *Testimonios de la Iglesia primitiva anteriores al edicto de Calixto.* «Estas fuentes, dice García Villada (l. c., pág. 204), se dividen en tres ramas, á saber: doctrinales, prácticas y mixtas.» Entre las *doctrinales* se cuentan la *Didaché*, la *Epístola Barnabae*, Clemente Romano (siglo I) y la *II Clementis*, san Ignacio, san Ireneo y san Dionisio de Corinto, además de Hermas (siglo II). San Ignacio, escribiendo á los de Filadelfia (VIII, 1), les dice: «A todos los que se arrepienten perdona Dios [vuelvan á Dios por medio de la penitencia, decía á los Efesios (X, 1), los que niegan que Cristo tomó carne humana y resucitó], si se convierten á la unión con Dios y á la comunión con el obispo. Los que son de Dios y de Jesucristo están con el obispo y los que, arrepentidos, volviesen á la unidad de la Iglesia, éstos serán de Dios, de modo que vivirán según Jesucristo.» Nótese que se trata de pecados gravísimos, y tenidos siempre por tales, herejía y cisma. El texto de san Dionisio de Corinto nos lo ha conservado Eusebio (*Hist. Eccles.*, IV, 23); ordena á las iglesias de Amastris y del Ponto «reciban á todos los que se levantan de cualquier caída, aunque vuelvan de la herejía». Los demás citados anteriormente se aducen en los artículos CONFESIÓN y PENITENCIA PÚBLICA. De Hermas nada hay que decir, como que comúnmente se hace arrancar de él la evolución de la doctrina y práctica penitencial. De las dificultades que suscita el *Pastor*, escrito en verdad un tanto enigmático, y que atormentan á todos los historiadores que de él hablan, trataremos más adelante. Ahora recogeremos estas dos conclusiones: 1.ª su penitencia es universal, no excluye del perdón á ningún penitente sincero (afirmaciones repetidas, por ejemplo, *Mand. IV*, 3; *Simil. VIII*, 2; *IX*, 7, etc.), ni á los impúdicos y adúlteros (*Vis. II*, 2; *Mand. IV*, 1), ni á los blasfemos y apóstatas (*Simil. IX*, 21), ni á los relapsos, aunque no se concede más que una penitencia pública y oficial; los tales difícilmente (*dyskólos*) vivirán (*Mand. IV*, 3). Sobre el significado de esta palabra en Hermas, véase la discusión de D'Alés (ob. cit., págs. 80 y 81) contra la singular posición de Rauschen (*L'Eucharistie et la Pénitence*, traducción francesa, págs. 140 y 141); 2.ª la penitencia predicada por Hermas es penitencia eclesiástica; su resultado es la reconciliación con Dios por la Iglesia visible y jerárquica. Funk y Rauschen no quieren admitirlo, y así llega éste á negar que la torre que se presenta en *Vis. III*, sea la Iglesia (Rauschen, loc. cit.), contra la expresa declaración del autor (*Vis. III*, 3): «la torre que ves construir soy yo, la Iglesia que te aparezco». ¿No lo confiesa el mismo Tertuliano (*De pudic.*, c. 10) discutiendo con el papa Calixto? El efecto de la penitencia tanto aquí para los catecúmenos, como en *Simil. IX*, 13, 14, 19, etc., es la inserción de las piedras ya pulimentadas en la torre; el Pastor, ministro de la penitencia, es, á no dudarlo, al menos un símbolo del ministro eclesiástico de la reconciliación, que comunica sus órdenes

á los obispos y presbíteros, pastores á su vez de la Iglesia (*Simil. IX*, 7, 27, 31). Así lo reconocen plenamente autores ajenos á la presente controversia, como Seeberg (*Dogmengeschichte*, I, 126), Zahn (*Der Hirt des Hermas*, 356), etc. Recuérdese que esta obra, si bien de un particular, es de gran valor histórico, como todos confiesan, por reflejar las ideas y preocupaciones de la Iglesia romana (V. HERMAS y D'Alés, ob. cit., págs. 97 y siguientes). Por fin, Tertuliano católico, en el *De poenitentia*, es testigo de mayor excepción.

Las fuentes que hemos llamado *prácticas* y *mixtas* son de claridad meridiana sobre el ejercicio del poder de reconciliación con toda clase de pecadores, tal como lo entiende el catolicismo. En pleno ambiente evangélico se desarrollan la reconciliación por san Pablo del incestuoso de Corinto (2 Cor., 2^{5-8}) separado de la comunidad por el mismo apóstol (1 Cor., 5^{1-5}), según la interpretación casi unánime (V. Cornely, in h. l.); el del joven homicida convertido y reconciliado por san Juan evangelista, ya anciano, según cuenta Clemente de Alejandría y nos ha conservado Eusebio (*Hist. Eccles.*, III, 23), eco práctico de aquellos llamamientos á penitencia que transmitía el mismo apóstol en el Apocalipsis (2, 3); por no discutir ahora sobre Act., 19^{18} y Jac., 4^{8}, 5^{15-16}. En el siglo II san Policarpo recomienda á los presbíteros de Filipos (*Philipp.*, 6, 1), que «no sean severos en sus juicios, convirtiendo á los pecadores», tratándolos con «justo juicio»; se duele de la caída del presbítero Valente y de su esposa, ruega al Señor les dé verdadera penitencia, y ruega á los prepósitos de Filadelfia los traigan de nuevo «como miembros pasibles y errantes, á fin de que salvéis á todo vuestro cuerpo» (*Philadelph.*, 11, 4). Y de él cuenta san Ireneo (*Adv. haeres.*, 3, 3), que en su viaje á Roma «convirtió á muchos valentinianos, marcionitas y otros herejes á la Iglesia de Dios». El mismo Ireneo refiere la reconciliación plenísimamente eclesiástica de las mujeres corrompidas por los gnósticos (V. CONFESIÓN); según el mismo santo (op. cit., 3), el heresiarca Cerdón había sido reconciliado, y según parece, varias veces, con la Iglesia por el papa Higinio, después de hecha penitencia. La carta de la Iglesia de Lyón sobre sus mártires á las Iglesias del Asia (177), refiere la reconciliación de los que en las cárceles habían apostatado. Por el mismo tiempo ocurrió la repetida reconciliación de Marción y algunos de sus secuaces, impúdicos y herejes, según atestiguan Tertuliano (*Adv. Marcion*, IV, 4) y san Epifanio (*Haer.*, 42, 1). Por último, en el pontificado de Ceferino, inmediato antecesor de Calixto, fué absuelto Natal, antes confesor y luego obispo de los monarquianos (Eusebio, *Hist. Eccles.*, V, 28). ¿Se quiere mayor cúmulo de autoridades?, y nótese que provienen de todas las Iglesias entonces florecientes.

d) *Tertuliano y el edicto de Calixto. Falsedad de la teoría de Funk.* Entramos ya en el punto más interesante de nuestro estudio; por lo mismo la literatura sobre él es abundantísima, y nos limitaremos á unas cuantas notas sobre lo más necesario.

En el primer término del siglo III aparece el edicto del papa Calixto y los tratados de Tertuliano en dos fases muy distintas, ambas importantes, como católico y como montanista. V. MONTANISMO y TERTULIANO.

Tertuliano católico escribe el libro *De poenitentia*, entre el 200 y el 206. La primera parte (cc. 1-6) trata de la penitencia que precede al bautismo; la segunda (cc. 7-12), de la penitencia postbautismal, la que aquí nos interesa. Extractos de esta obra se dan en los artículos CONFESIÓN y PENITENCIA PÚBLICA. Del estudio minuciosísimo que sobre él se ha hecho por los partidarios de las teorías que ahora discutimos, se deduce, creemos con evidencia meridiana: 1.° la penitencia es general para toda clase de pecados, y para todos se hace esperar el perdón. No hay aquí rastro de la división de los pecados en remisibles é irremisibles, ó esperanza de un perdón divino independiente de la reconciliación eclesiástica; hay sí la división en pecados internos y externos, y en la lista de pecados que incidentalmente se nombran acá y allá, no faltan los tres famosos irremisibles, en especial los deshonestos (c. 7); 2.° la penitencia tiene en este libro un carácter marcadamente eclesiástico. Funk se obstina en negarlo; mas la demostración de Esser (*Der Katholik*, 1908, págs. 21 y siguientes) es contundente. Además del argumento perentorio que se saca del *De pudicitia* (c. 3), donde se da esto como doctrina corriente de los católicos, Esser hace valer el empleo de las palabras *absolvere* y *palam absolvi*, ser absueltos patentemente (c. 10), como en el *De pudicitia, restitui*, ser restituído, término jurídico, usado frecuentemente por Tertuliano tanto en el *De poenitentia* como en el *De patientia*, y relacionado con la parábola evangélica de la dracma perdida (c. 8), que como la de la oveja perdida y el hijo pródigo tienen carácter eclesiástico, tanto aquí como en el *De pudicitia*, y, sobre todo, el argumento clásico, el capítulo 7 del *De poenitentia*, donde todo clama por su carácter eclesiástico y sacramental: la equivalencia con el bautismo, de donde en el cap. 12 se deriva el llamarlos las dos tablas después del naufragio, la penitencia colocada en el vestíbulo de la Iglesia; en fin, todo el libro que nos presenta claramente los elementos todos del juicio penitencial, contrición, confesión, satisfacción y absolución. Confirmación tópica de estas afirmaciones es la posición de Tertuliano en este tratado, respecto del *Pastor* de Hermas (V. D'Alés, ob. cit., págs. 157, 168-170).

Tertuliano montanista escribía unos veinte años más tarde una virulenta obra de combate contra los católicos, el tratado *De pudicitia*, que ha podido llamarse una demolición y contradicción viviente de su obra católica (D'Alés, ob. cit., pág. 180, etc.). No tiene reparo en decir que él ha cambiado, que es mejor, que rompe abiertamente con los católicos, los *psíquicos*, como les llama por desprecio (c. 1); rompe con Hermas, á quien llama ahora el Pastor de los adúlteros (c. 10); la dracma y la oveja perdida, el hijo pródigo no son ahora como en el *De poenitentia*, los fieles caídos en pecado, sino los gentiles á quien Cristo llama á la Iglesia (cc. 7-9). Se propone los argumentos de los católicos y los combate uno á uno (cuál sea la tesis católica según Tertuliano, lo veremos luego). Contra ella opone sus *nuevas* doctrinas montanistas, que conceden á la Iglesia el poder de perdonar los pecados, como concede con indigno equívoco, pero la Iglesia de los *nuevos profetas* del Espíritu (c. 21), la cual no quiere usar de este poder limitado por las *nuevas* teorías de los tres pecados irremisibles, idolatría, fornicación y homicidio, el pecado directo contra Dios y la remisión directa de sólo Dios, independiente del poder de la Iglesia, *passim*. En su argumentación, ó más bien alegato forense acre y violentísimo, si abun-

dan los procedimientos de dudosa buena fe exegética y dialéctica (podríamos llamarlos fraudes, véase García Villada, loc. cit., 26, pág. 55), no hay apelación alguna á la tradición; al contrario, se gloría de innovar.

Ahora bien, este escrito es el que nos da noticia del famoso *edicto de Calixto:* «Oigo que ha sido promulgado un edicto, y por cierto perentorio. El Pontífice máximo, es decir, el obispo de los obispos, declara: Yo perdono los crímenes de impudicicia y fornicación á los que hayan cumplido la penitencia» (c. 1). Por su parte, el cismático san Hipólito, en otro escrito apasionadísimo contra san Calixto, el *Philosophoúmena* (9, 12), confirma los datos de Tertuliano: «Calixto fué el primero que autorizó el placer, diciendo que remitía á todo el mundo los pecados.» He aquí las dos únicas fuentes que nos dan á conocer el tal edicto; fuera de estos dos escritos no hay vestigio de él en la tradición. Advirtamos, desde luego, que Tertuliano no dice que Calixto innovase, y por su parte Hipólito concede á renglón seguido que la Iglesia sigue á Calixto. Todo el escrito de Tertuliano se revuelve airado contra tal edicto, y en el curso de la discusión da á entender y aun dice claramente que Calixto y los católicos mientras absuelven al impúdico, niegan la reconciliación al homicida y al idólatra (c. 5, 12): «¿Condenas al idólatra y al homicida, y exceptúas al impúdico?» «Por esto ni á la idolatría ni al homicidio conceden paz las Iglesias.» He aquí los estribos en que se apoya la fábrica de la teoría de Harnack, Funk y sus secuaces. Sospechar de la veracidad de escritos tan violentos y llenos por otra parte de calumnias, procedimientos no ajenos á la polémica de Tertuliano y de Hipólito, no pueden admitirlo (V. Vacandard, *Revue du clergé français,* t. 50, pág. 367). Sin embargo, hay aquí argumentos positivos en contra de la buena fe de Tertuliano. En primer lugar, toda la tradición anterior y contemporánea depone contra él; además, respecto del homicidio, Hipólito acusa expresamente á Calixto de haberlo, no sólo perdonado, sino aun favorecido: «enseñando á la vez el adulterio y el homicidio» (l. c.), además de la frase general que emplea diciendo que Calixto perdonaba «todos los pecados». Respecto de los apóstatas, no sólo la tradición anterior, sino los clamores con que treinta años más tarde rechazaba san Cipriano indignado el rigorismo con los apóstatas (*Epist.* 57, *De lapsis,* 36) y la aprobación que, á pesar de sus tendencias ya rigoristas, hacía de su conducta el presbítero Novaciano, en nombre de la tradición romana (*Epist. Cyprian.,* 30). Por consiguiente, tales dichos de Tertuliano y de Hipólito ó han de rechazarse simplemente ó han de reducirse á sus justos límites.

¿En qué consistió, pues, el edicto de Calixto? Entramos ya en el dominio de las conjeturas, pero las hay suficientemente fundadas. De Rossi (*Bullettino di archeologia cristiana,* pág. 30, 1866) admite alguna discreta suavización de la disciplina, que, junto con el vigor con que mantuvo el dogma católico, excitó la bilis de sus airados enemigos. Stufler (l. c., pág. 4, 1908) precisa algo más. Recordando las expresiones vagas de Tertuliano, principalmente *De pudicit.,* 12, y el rigorismo que menciona san Cipriano (*Epist.* 55, 11), de algunos obispos de la provincia de Cartago que se resistían á absolver á los adúlteros, conjetura que el edicto del Papa iría dirigido á estos obispos, y como es natural sólo hablaría de los tales. Del silencio sobre los otros dos pecados se aprovechó Tertuliano para tacharle de inconsecuente. Por lo demás, rigorismos parciales están suficientemente atestiguados. Además del que acabamos de mencionar, véanse los cánones del Concilio de Elvira (Granada) en los primeros años del siglo IV y las cartas de los pontífices san Inocencio I y san Celestino I á Exuperio (405) y á los obispos de la Narbonense y Vienense (428).

Poco queda, pues, ya con esto de las construcciones de Harnack y de Funk. El aparato con que nos describía Harnack á Tertuliano, Hipólito y Orígenes, los tres grandes teólogos de las tres grandes Iglesias de Cartago, Roma y Alejandría en el siglo III, protestando en nombre de la tradición de la innovación de Calixto, queda deshecho como el humo. Ni Tertuliano, ni Hipólito se separaron de la Iglesia indignados por el edicto de Calixto; uno y otro habían roto antes con el centro de la unidad eclesiástica. La oposición de Orígenes es mera fantasía. Fúndase en un pasaje del tratado *De oratione,* 28, donde combate la arrogancia de algunos ultrasacerdotes que se arrogan el absolver de los tres pecados, idolatría, adulterio y fornicación. Precisamente Orígenes es testigo precioso de la penitencia eclesiástica, del ministerio sacerdotal y de la universalidad de la penitencia (V. CONFESIÓN y los textos que más adelante citaremos). Iluminado este discutido pasaje con la luz que se desprende de los otros pasajes penitenciales de Orígenes, han llegado Stufler (*Zeitschrift für katholische Theologie,* 1907, 1913) y D'Alés (ob. cit., págs. 253-296), si bien por caminos distintos, á idénticas conclusiones; la doctrina del pasaje dicho no es otra que la del Nuevo Testamento sobre el pecado contra el Espíritu Santo, etc. (V. anteriormente), que trae como consecuencia la obligación en el ministro de la penitencia de examinar las condiciones sujetivas del penitente.

No nos separaremos del libro *De pudicitia,* de Tertuliano, sin oponer con sus propias palabras y con las de san Cipriano, un argumento *histórico* decisivo á la doble *teoría de Funk,* de los tres pecados irremisibles y del perdón de Dios independientemente de la reconciliación eclesiástica. Al responder Tertuliano á los argumentos de los católicos, tropieza con estas palabras, al parecer del mismo Calixto: «Todos deben hacer penitencia. Luego toda penitencia debe conseguir el perdón; de lo contrario, se haría en vano» (*De pudicit.,* 3). A esto repone Tertuliano con su teoría de la penitencia fructuosa, porque puede esperar el perdón de Dios sin la paz de la Iglesia (c. 3, 19). Luego la tesis católica, derivada como reconoce Tertuliano (c. 21) del poder de las llaves, no admite reconciliación con Dios fuera del ministerio de la Iglesia, ni conoce limitaciones ni siquiera voluntarias á su poder reconciliatorio. Más explícito es, si cabe, y más preciso san Cipriano. Conocida es la cuestión de los *lapsos* en Cartago (V. LAPSOS, LIBELÁTICOS, etc.). Los caídos en apostasía en la persecución de Decio acudieron pronto á los sacerdotes, y provistos para mayor eficacia de cédulas de comunión de los confesores, eran demasiado presto reconciliados con la Iglesia. Cipriano interviene (*Epist.* 15, 16 y 17): es preciso se les exija penitencia conveniente. En fin, después de la intervención de Roma, que aprueba su conducta [carta de Novaciano, vacante la Silla apostólica (*Epist.* 30)], el Concilio de Cartago

de 251 determina que los libeláticos serían admitidos prontamente á reconciliación. Los lapsos obtendrían el perdón, después de la penitencia, á la hora de la muerte (*Epist.* 55, 13-17). Elegido papa Cornelio, Novaciano, despechado, se lanza al cisma (V. NOVACIANO y NOVACIANISMO) renovando el error montanista especialmente respecto de los lapsos, que fué de nuevo condenado en el Concilio de Roma de otoño del mismo año. Al año siguiente, los síntomas de nueva persecución parecen obligar á Cipriano á desistir del rigor decretado pocos meses antes, con miras disciplinares. Este es el asunto de la carta 57 al papa san Cornelio; éste aprobó plenamente los puntos de vista de Cipriano, quien proponía que en vista de la persecución fuesen aún los sanos tratados como moribundos, reconciliándolos después de hecha penitencia. Sus razones confirman plenamente las de Calixto: «No sufría la piedad paterna y la divina clemencia se cerraran las puertas de la Iglesia á los que llamaban, de modo que al salir de este mundo se les mandara al Señor sin la reconciliación y la paz; sabiendo que El mismo prometió y dió la ley que lo atado en la tierra lo sería en el cielo, y que se desataría allí lo que primero se desatase en la Iglesia... Si alguno de nuestros colegas pensase otra cosa, él responderá ante el tribunal de Dios de su inoportuna é inhumana dureza... Y si alguno cayese en manos de ladrones ó muriese consumido por la fiebre ó el hambre ¿no se nos imputará á nosotros el que muera sin absolución y reconciliación?» (*Epist.* 57, 1, 3-5). En su carta á Antoniano deshace las objeciones de los rigoristas; no perderá por esto la disciplina su vigor, ni dejarán de florecer los martirios, como no deja de florecer la virginidad porque se otorgue el perdón á los adúlteros, y, finalmente, exclama arremetiendo contra los novacianos: «¡Oh irrisión capaz de acabar con la caridad! Decir á nuestros hermanos: Gime y llora á raudales, día y noche, y procura con obras purgar y lavar frecuente y copiosamente tu pecado, pero, después de todo, morirás fuera de la Iglesia; harás todo lo que necesitas para la reconciliación, pero la reconciliación no la obtendrás. ¿Quién no desfallecerá en medio de la desesperación?», etc. (*Epist.* 55, 15, 20). Ciertamente no pensaba san Cipriano en perdones de Dios sin absolución eclesiástica, ni en pecados irremisibles. (Véase para algunas vacilaciones de expresión, parecidas á las de Orígenes, D'Alés, ob. cit., págs. 313 y siguientes).

e) *Penitencia privada ó elementos privados de la penitencia.* Terminamos aquí el estudio somero de los orígenes históricos de la penitencia. Lo restante pertenece á la penitencia pública (V.), que en este período se desarrolla y cristaliza en una institución de historia mejor conocida. Con ello coincide la enérgica *afirmación del poder de las llaves,* contra el error novaciano, obra de los Padres de la Iglesia del siglo IV, siglo que constituye la edad de oro de la Patrística, principalmente en el desarrollo y explicación del dogma. En nuestro caso fijan los Padres la interpretación de los textos de la Escritura que afirman la potestad de la Iglesia y rechazan las objeciones de los novacianos. Son conocidos los textos, y muchos de ellos han sido indicados ya en este artículo y en los afines varias veces citados. Sólo queremos hacer mención especial del obispo de Barcelona, san Paciano, que floreció hasta los tiempos de Teodosio. Los escritos que de él se conservan, tres cartas al novaciano Simproniano; la *Paraenesis ad poenitentiam* y el *Sermo de baptismo* son una preciosa contribución al estudio dogmático de la penitencia; su testimonio es precioso, además, por reflejar á menudo la influencia de Tertuliano católico y de san Cipriano, cuyo admirador y discípulo confiesa ser nuestro obispo. Sólo nos toca tratar de la *penitencia privada* que, juntamente con la pública, vigió en la Iglesia.

Los autores cuyas tendencias hemos examinado rechazan resueltamente como un grosero anacronismo tal denominación de penitencia privada en los tiempos que historiamos. Funk (ob. cit.), Boudinhon (*Revue d'Histoire et de Littérature religieuse,* 1897), Vacandard (*Revue du clergé français,* 1898), etc., combaten esta idea como incompatible con lo que de aquellos tiempos conocemos y, además, por el silencio que sobre ella guarda toda la tradición. Antes de pasar adelante, ¿han reflexionado estos autores sobre las consecuencias de su teoría? Es un hecho que la penitencia pública se hacía sólo por los pecados externos más graves; luego, si esta forma de penitencia era el único ejercicio del poder de las llaves, un número enorme de pecados mortales no pasaba por el tribunal de la penitencia. No entendemos cómo pueda conciliarse esta proposición con el cap. 7 de la ses. 14 del Tridentino. A no ser que se diga otro dislate mayor, que sólo los tres pecados: idolatría, fornicación y homicidio eran tenidos por mortales.

La posición de Rauschen (ob. cit., págs. 212-219), por más que la presente con gran seguridad, es falsa dogmática é históricamente considerada. Tixeront (*Le Sacrement de Pénitence dans l'antiquité chrétienne,* págs. 34 y 35, 1914), que defiende como cierta *il est certain* la coexistencia de ambas clases de penitencia en la antigüedad, hace notar, con mucha razón, que casi todos los escritores que tratan de este asunto incurren en lamentables equívocos. No se trata aquí precisamente de dos instituciones paralelas, cuyos elementos hayan sido en una todos públicos, en otra todos privados, sino que estas palabras se refieren principalmente al elemento más visible, llamado por antonomasia penitencia, á la satisfacción que tenía entonces, sin duda, suma preponderancia; ésta era unas veces solemne, otras semiplena y otras del todo privada. En cambio, la confesión era normalmente secreta aun en la penitencia pública; la confesión pública de los pecados como obligatoria, no ha existido nunca. San León (*Epist. ad episc. Campan.,* 2, Denz., n. 145), reprueba enérgicamente la costumbre introducida en Campania de recitar en público los pecados de los penitentes; ya antes el biógrafo de san Ambrosio le alababa por el cuidado que tenía de no revelar en lo más mínimo lo oído á los penitentes; así como la absolución era ordinariamente pública, afirmación esta última que nos parece menos probada. Por esto el padre D'Alés ha hecho un estudio especial sobre el *elemento privado* en la penitencia antigua (ob. cit., págs. 422 y siguientes), punto dejado casi enteramente á un lado por los rigoristas, y ya antes el padre Harent (*Etudes,* t. 80, págs. 577 y siguientes, 1899) deducía de estos hechos la existencia de una verdadera *penitencia privada* en todas sus partes junto á la pública; de modo que cuando cayó ésta en desuso, no se la substituyó por una institución nueva, sino que quedó como única forma la penitencia privada, que antes coexistía con la pública.

Los indicios de esta penitencia privada son más bien abundantes: desconocerlos es ignorar sistemáticamente buena parte de la literatura cristiana primitiva. 1.° La *exomologesis* no es tan sólo la penitencia pública en bloque; aun recibida esta acepción, que es de Tertuliano (*De poenit.*, 7), no se olvidan las demás, y muy en particular la *confesión privada* de los pecados, preparatoria á la penitencia pública (Cipriano, *De lapsis*, 28; Sócrates, *Hist. eccles.*, 5, 19). Mas *esta confesión no siempre terminaba en penitencia pública*. El mismo san Cipriano, en el texto que acabamos de citar, dice así: «Por fin, cuánto se aventajarán en fe y temor aquellos, que aun sin estar ligados con crímenes de sacrificios ó libelos, con todo, porque llegaron á pensar en ello, confesando esto mismo ante los sacerdotes de Dios con sencillez y dolor, hagan la *exomologesis* de sus conciencias, echen el peso de su ánimo, busquen saludable remedio para sus heridas, aunque pequeñas y módicas», y en *Epist.* 9, 2 y 11, 2 afirma que «en delitos menores hacen penitencia los pecadores el tiempo conveniente y se llegan á la exomologesis, *según el orden de la disciplina*». Orígenes, en un lugar célebre, se expresa con toda claridad (*In Psalm.*, *37*, 2, 6). Después de exhortar á la confesión del pecado, como quien vomita el manjar mal digerido para sanar, prosigue: «Solamente examina con circunspección á quién debes confesar tu pecado. Prueba primero al médico, á quien expongas la causa de tu enfermedad, que sepa compadecerse... para que sigas el consejo que te diere: si entendiese que es tal tu enfermedad que debe exponerse y curarse en la reunión de toda la Iglesia, de lo cual quizá los demás puedan edificarse y tú sanar con facilidad, se ha de determinar con mucha deliberación y el perito consejo de aquel médico.» San Agustín es también abonado testigo de esta práctica (*De diversis quaestionibus 83*, 26): «Quien conociere la bondad de Dios, puede estimar qué pena se deba á los pecados aquí y en el futuro juicio. Esto bien considerado, podrá juzgar con acierto quiénes no deben ser obligados á la penitencia acompañada de lágrimas y suspiros, aunque confiesen sus pecados, y quiénes no puedan tener esperanza de salud si no ofrecieren á Dios el sacrificio del espíritu atribulado por la penitencia.» (*Serm. 351*, 4.) «Y cuando él mismo (el pecador) hubiere ya pronunciado contra sí la sentencia de severísima medicina, venga á los prelados que le administrarán en la Iglesia el poder de las llaves; y como quien empieza ya á ser buen hijo, guardando el orden de los miembros maternos, reciba de los que están al frente de la dispensación de los sacramentos la medida de su satisfacción... Que si su pecado no sólo es grave mal para él, sino escándalo para los demás, y le pareciere al prelado que conviene para utilidad de la Iglesia, no rehuse hacer penitencia delante de muchos, y aun de todo el pueblo», y en el *Serm. 82*, 11, supone que el obispo conoce crímenes secretos que el pueblo ignora. Nótese que no tienen estas expresiones aire ninguno de innovación; son escritos homiléticos. Como se ve en estos textos *se deja notable margen á la discreción de los sacerdotes*, hecho manifiesto en multitud de disposiciones como el can. 12 del Concilio de Nicea, el 5 del de Ancira, las *Epístolas canónicas* de san Basilio (3, 74) y san Gregorio de Nisa (1, 2), las decretales de san Inocencio (*Ad Decentium*, 7) y san León (10. 159), etc. 2.° *La confesión se extendía á todos los pecados aun internos* (V. CONFESIÓN). Este hecho es manifiesto en multitud de referencias de los Santos Padres: san Ireneo, Tertuliano, Orígenes, san Cipriano, san Ambrosio, san Paciano, etc., quienes á menudo hablan contra la vergüenza de confesarlos, como podría hacerlo un predicador de nuestros días, mientras que *la penitencia pública se hacía sólo por delitos enormes y públicos*.

Con todo, no se oponía la Iglesia á que alguna vez se hiciese voluntariamente penitencia pública por delitos ocultos (san Ambrosio, *De poenitent.*, 1, 16, etcétera). En cambio, Orígenes (*In Levit.*, 15, 3), contraponiendo los pecados enormes que exigían penitencia pública á los demás, dice de éstos: «Esos comunes, en que con frecuencia incurrimos, siempre reciben penitencia, y se redimen sin intermisión.» Y el mismo Tertuliano (*De pudic.*, 18) habla precisamente de «aquella especie de penitencia que de los delitos más ligeros puede conseguir perdón por medio del obispo». 3.° *Casos de reconciliación sumaria*, aun tratándose de pecados por los cuales se exigía penitencia pública. Ante todo, el peligro de muerte. Ya antes hemos citado los testimonios de san Cipriano y san Agustín. El Concilio de Nicea, en su canon 13, confirmaba «la antiquísima y canónica ley» que quitaba todas las reservas á la hora de la muerte, para los que daban señales de verdadera penitencia. No se permitía la penitencia pública á las mujeres culpables de infidelidad, por razones fáciles de comprender, dadas las costumbres y leyes de aquellos tiempos. San Basilio presenta esta disposición como tradición de la Iglesia oriental (*Epist. ad Amphiloch.*, 34), y el papa Inocencio I (*Ad Victric.*, 14) afirma lo mismo de la occidental. Por razones parecidas no se admitía á penitencia pública á los casados sin consentimiento de su consorte, según disposición del Concilio segundo de Arles (can. 22). Casos como el de la penitencia de Fabiola (san Jerónimo, *Epist.* 77, 4) eran extraordinarios. Los clérigos fueron también generalmente exceptuados de la penitencia pública, pues no parecía conforme á la edificación. Los culpables eran sometidos á otra pena más terrible, la degradación, y si ofrecían garantías de sincero arrepentimiento, eran admitidos á la comunión laica. De esta conducta abundan los testigos: Tertuliano (*De exhortatione castitatis*, 7), Hipólito (*Philosophoúmena*, 9. 12), san Cornelio, según Eusebio (*Hist. Eccl.*, 6, 43), san Basilio (l. c.), los *Cánones apostólicos* (62) y los papas Siricio, Inocencio y León (l. c.). San Inocencio, por el mismo principio de edificación que repugnaba á la divulgación de ciertos escándalos y por razones de elevada mística, no quería fuesen admitidas á penitencia pública las vírgenes consagradas á Dios, infieles á sus votos (l. c.). En todos estos casos á la penitencia pública substituía una satisfacción privada en proporción con las culpas, después de la cual seguía la reconciliación. 4.° *Tratamiento de los relapsos*, es decir, de los que, habiendo hecho penitencia pública, habían de nuevo caído en los crímenes penados con ella. Es el punto más obscuro de la disciplina penitencial antigua. Recuérdese lo dicho sobre Hermas. La penitencia pública era única (véase PENITENCIA PÚBLICA); el relapso era excomulgado perpetuamente, ni le quedaba otra esperanza de perdón administrado por la Iglesia que la reconciliación *in extremis*, á condición de que hubiese dado señales de arrepentimiento y hubiese hecho frutos dignos de penitencia en vida. Esta severidad comen-

zó á suavizarse por obra de san Juan Crisóstomo (Sínodo *Ad quercum;* V. Sócrates, *Hist. Eccles.*, 6, 21): «Mil veces has pecado, haz mil veces penitencia.» Ya á mediados del siglo v, el tratado seudo-ambrosiano *De poenitentia* (c. 12), probablemente escrito por el africano Víctor de Cartena, reprende al pecador relapso desesperado, y le declara que no tiene otro remedio que el que ya ha tomado, la confesión y penitencia. Otros hechos, que notaremos al hablar de la *absolución* y del *ministro* de la penitencia, denuncian también la reconciliación sacramental distinta de la penitencia pública.

En resumen, el *silencio* de la antigüedad sobre la penitencia privada es, como se ve, muy relativo. Ni su existencia supone una opción al arbitrio del pecador entre ella y la pública. Para los crímenes públicos *ad mortem,* era ésta obligatoria, so pena de excomunión perpetua, excepto los casos previstos por los cánones. Además, la penitencia pública era considerada en aquellos tiempos de fe viva un beneficio, porque aseguraba una remisión perfecta. En cambio, la penitencia privada no siempre producía estos efectos; era, según la expresión del padre Harent (l. c., pág. 594), «un diminutivo, un compendio, una derivación» de la penitencia plena. Con el tiempo debía prevalecer, porque facilitaba la reconciliación y contribuía al bien de las almas. El precepto de la sujeción de todos los pecados al poder de las llaves antes de la participación de la Eucaristía, era olvidado por algunos cristianos, quizá por muchos. San Juan Crisóstomo se queja de ello públicamente (*Hom. de baptismo Christi,* 4), y este santo obispo contribuyó con sus apremiantes exhortaciones (*In Genes.*, 30. 1-5, etc.), como ya antes de él san Atanasio (*Epist. heortast.*, 19) y poco después san Inocencio (l. c.), á frecuentar el sacramento de la misericordia y del perdón.

f) *Economía en los tratados penitenciales.* Las teorías rigoristas que hemos examinado claro está que no proceden por meras afirmaciones sin testimonios positivos; al contrario, pretenden apoyarse en aseveraciones formales de los Santos Padres y escritores eclesiásticos, quienes en ocasiones solemnes no sólo callan cuando parece deberían hablar de penitencia privada, sino que afirman una sola penitencia después del bautismo, otras veces atestiguan un rigorismo extremo, que no hay esperanza ni aun en la hora de la muerte, etc. Mas como los hechos y textos que hemos citado nosotros no son menos auténticos, el procedimiento racional de investigación histórica no parece ser omitir ó desvirtuar éstos y atender sólo á aquéllos, sino tratar de averiguar si existe en la índole de los mismos escritos y en las circunstancias de aquellos tiempos un principio de harmonización. Esto precisamente han hecho los autores cuyas tendencias aceptamos. La solución de estas antinomias parece estar, como ya indicamos, en la *economía* que se observa en las obras que tratan de esta materia en los primeros tiempos. Adviértase, en primer lugar, que estos escritos son, en general, parenéticos, dirigidos á oyentes ó lectores determinados, frecuentemente catecúmenos ó neófitos, ó á auditorios heterogéneos, en cuya composición entraban también aquéllos; ahora bien, cuando los Padres hablaban á los tales, sus exposiciones eran *voluntariamente fragmentarias,* y al menos en estas circunstancias el *arcano* era una disciplina observada (V. Batiffol, ob. cit., *La discipline de l'arcane,* aunque no todas las conclusiones de este estudio parecen aceptables; V. Arcano). En segundo lugar, los Santos Padres querían á toda costa mantener en los fieles un ideal muy levantado de pureza y santidad, y para ello creían necesario prevenirles contra el pecado con la dificultad, aun exagerada si se quiere, de recobrar la amistad de Dios y de la Iglesia. Hubiesen deseado, por ejemplo, no hablarles á los catecúmenos de la penitencia postbautismal; ya que debían hacerlo, les hablaban de lo que no podían dejar de ver, la penitencia pública, y por cierto única. En tercer lugar, téngase en cuenta que la satisfacción con obras penales era el elemento más visible y también el más rígido de la antigua penitencia: era natural que se hablase más de él y que tomase, como en realidad tomó, la denominación antonomástica de penitencia y *exomologesis.*

Ejemplo tópico de la exactitud de estas consideraciones nos lo ofrece Tertuliano en el exordio con que encabeza la segunda parte del libro *De poenitentia* (c. 7). «Ojalá, Cristo Señor, que vuestros siervos no digan, ni oigan, ni quieran saber ya otra cosa de la penitencia que lo dicho hasta aquí (de la penitencia antes del bautismo), pues ya en adelante no deben delinquir. Me sabe mal hacer mención de la segunda y última esperanza, no sea que volviendo á hablar del refugio de la penitencia que aun resta, parezca que mostramos nuevo espacio para pecar. No quiera Dios que alguien así lo interprete, etc.» Las precauciones, como se ve, son minuciosas. Y el mismo Tertuliano había dicho (*De baptismo,* 15): «Una sola vez nos bautizamos, una sola vez se lavan las manchas». Y los Padres que combatieron más acérrimamente los rigores novacianos hablan de un modo parecido, conforme á la norma práctica propuesta por Orígenes; vale más engañarse respecto del rigor de las leyes, cuando este error induce á observarlas mejor (*In Jerem.*, 19, 4). Así san Juan Crisóstomo (*In Hebr.*, 12, 17), san Agustín (*Serm.*, 352, 3), san Ambrosio (*De poenit.*, 2, 10), lugar célebre, que conviene alegar textualmente: «Con razón son reprendidos los que piensan que pueden hacer penitencia muchas veces, *quia luxuriantur in Christo.* Pues si verdaderamente hicieren penitencia, no creerían deber reiterarla, porque como un bautismo, así una penitencia, *quae tamen publice agitur,* es decir, la que se hace públicamente»; y san Paciano (*Ad Sympronian. Ep. I,* 5), después de transcribir casi las ideas de Tertuliano, enuncia claramente la *economía* de que hablamos: «esta indulgencia que Dios hace no á los bienaventurados, sino á los desgraciados, nosotros no la descubrimos antes de los pecados, sino después, ni proponemos la medicina á los sanos, sino á los enfermos».

A tener en cuenta estos principios, no se hubiera hallado dificultad alguna en la exhortación de san Justino á los judíos (*Dial. cum Triph.*, 44): «No os queda otra esperanza de salud, sino esta: reconocer en Jesús al Mesías, lavaros de vuestras culpas, con el bautismo anunciado por Isaías, y en adelante vivir sin pecado.» Frases como éstas se hallarán por millares en las colecciones parenéticas de la Iglesia en todos los tiempos. Con la norma de san Paciano desaparece en gran parte también la dificultad de la escasa mención de reconciliación para los relapsos, tanto más cuanto ésta en realidad era en aquellos tiempos en general sólo de los últimos momentos.

En último término esta *economía* explica suficientemente muchos de los enigmas del *Pastor* de Her-

mas, libro, por lo demás, todo él lleno de símbolos. De sus palabras, especialmente (*Mand. IV,* 1-6), han deducido muchos autores la existencia en Roma por este tiempo de dos tendencias doctrinales opuestas, una que negaba todo perdón á los pecados cometidos después del bautismo, otra que les concedía la penitencia una sola vez, aparte algunos relajados que, según *Simil. VIII,* 6, persuadían á los pecadores que no necesitaban penitencia. Mas al determinar á qué partido pertenecía Hermas surgen las dudas, y al paso que Funk, por ejemplo (ob. cit., págs. 169 y siguientes), y Rauschen (ob. cit., página 139, etc.), le incluyen entre los rígidos, Vacandard (*Revue du clergé français,* t. 21, pág. 35, 1899) y Duchesne (*Histoire ancienne de l'Eglise,* 1, 231, etc.), dan por averiguado que admite la penitencia postbautismal. En efecto, Hermas predica una penitencia á los caídos después del bautismo, *passim,* de parte del *Pastor;* mas surgen nuevas dificultades. Frecuentemente (*Mand.,* l. c.; *Vis. II,* 2-8; *Simil. IX,* 26, etc.) esta penitencia parece incluir solamente los que han pecado hasta ahora, no á los que pecaren en adelante, como si la predicación de Hermas por la publicación de su libro fuese á modo de jubileo extraordinario; los que en adelante pequen no tienen esperanza; en cambio, en *Simil. IX,* 4, la construcción de la torre símbolo de la Iglesia, se suspende y se concede más tiempo á los pecadores para que se conviertan. Por fin, el pecador que se convierte y recae, á pesar de las maldiciones que sobre él hace pesar de ordinario Hermas en *Mand. IV,* 3, dice que «*dyscólos,* difícilmente vivirá»; véase anteriormente este punto, y recuérdese que el perdón ofrecido por Hermas es universal y eclesiástico.

Ahora bien, los dos partidos, rigorista y moderado, pueden haber existido en Roma, y no negaremos que Hermas haga alguna alusión á ellos; mas esta interpretación no da razón del pensamiento de Hermes, que parece ser otro. El padre D'Alés (ob. cit., págs. 71 y siguientes), observa que el *Pastor aprueba ambas tendencias;* al proponerle Hermas la rigorista, contesta: «bien has oído, así es» (*Mand. IV,* 3), y sigue dándoles la razón. Y pocas líneas más abajo, sin solución de continuidad, habla de los que han pecado después del bautismo, y añade que á éstos se les ha concedido una penitencia, cuya administración tiene él. En segundo lugar la *economía* y las precauciones oratorias abundan en todo el libro y más en este pasaje. Diríase que los Padres posteriores son en este punto el eco de Hermas. Tampoco la *klésis,* ó vocación grande y solemne que aquí menciona el *Pastor* se traduce adecuadamente por la misión especial y como jubileo predicado por Hermas. El padre D'Alés es de parecer, por razones sacadas del contexto, del léxico del *Pastor* y de la interpretación de Clemente Alejandrino, que esta vocación solemne es el bautismo. Por fin, la preocupación escatológica, que existe seguramente en las *visiones* y *parábolas,* y que, como ha hecho notar el padre Stufler (l. c., págs. 463-470), es como la razón última de la exhortación apremiante á la penitencia, parece ausente de los *mandatos,* que son reglas de conducta generales. Así, pues, según la exégesis de Clemente de Alejandría (*Stromates,* 2, 13), los primeros doctores proponen el ideal, lo que debería ser; mas luego viene la triste realidad, á la que Dios ha provisto de remedio. Supongamos ahora distintas categorías de oyentes, á quienes se han de dirigir estas enseñanzas, pero con la precaución de no darles pretexto alguno para pecar. Los catecúmenos y neófitos han de concebir un alto concepto é ideal de la santidad cristiana; no ha de haber como posibilidad para ellos de pecar, por lo tanto, ni de perdón. A los cristianos ya antiguos que han flaqueado y caído se les da esperanza del perdón, hagan penitencia, pero noten que ya sólo hay una; mas no basta esto sin más; es preciso prevenirles contra nuevas caídas con terribles amenazas para los que hacen penitencia para volver á caer; en fin, que éstos *difícilmente vivirán.* Otra categoría de penitentes no la pone claramente en perspectiva Hermas; mas esta última frase, y la suspensión de la construcción de la torre en *Simil. IX,* 4, dando lugar á penitencia, mientras no esté terminada juntamente con la trama toda en *Simil. VIII* y *IX,* dan á entender lo que diría Hermas al pecador relapso que se le acercase.

Terminaremos este párrafo examinando brevemente la dificultad que se suele oponer sobre san Agustín, como si hubiese excluído del juicio y absolución sacramental todos los pecados aun mortales, excepto los más graves que se satisfacían por la penitencia pública. Aun supuesto todo lo que dice este santo doctor sobre la confesión, ¿cómo señala siempre la oración, ó los *correptionum medicamenta,* como remedio para estos pecados intermedios, sin hacer mención de la absolución ó confesión sacramental? (*Epist.* 265, 7 y 8; *De symbolo,* 7 y 8; *De fide et operibus,* 26, etc.). La solución está en la consideración cuidadosa de los mismos textos y en el tercero de los principios generales que proponíamos. ¿Acaso la oración, los ayunos, los *correptionum medicamenta* que propone como remedio de estos pecados los opone el santo, explícitamente al menos, á la absolución sacramental que se daba en la penitencia pública? Recuérdese que en ésta lo más saliente y visible eran los ejercicios públicos de obras penales: pues bien, aquellos remedios los opone precisamente á lo que veían los oyentes, los ejercicios de la penitencia pública, no opone la absolución sacramental de ésta á la pretendida no absolución sacramental para aquéllos, idea por lo demás claramente excluída por los textos de san Agustín que hemos antes alegado. «*Estos que hacen penitencia pública* han cometido crímenes horribles; si sus pecados fuesen ligeros, etc.», dice en *De symbolo* (7), y más abajo (8), opone el bautismo y la oración á la mayor humildad de la penitencia, *in humilitate majore poenitentiae.* En *De fide et operibus* (26), dice: «Si no hubiese faltas que no se han de sanar con los *ejercicios humillantes de la penitencia,* que la Iglesia prescribe á los que propiamente se llaman penitentes, sino con *ciertas medicinas de correcciones.*» Las objeciones sacadas de san Juan Crisóstomo se solventarán mejor en el párrafo siguiente al tratar del ministro de la penitencia.

2.° — *El sacramento de la penitencia*

Estudiado el poder de las llaves, ya no queda sino hacer sumarias indicaciones sobre las cuestiones principales de la teología sacramentaria de la penitencia, á saber, fundamentar su naturaleza de sacramento, estudiar sus partes constitutivas, sus efectos y su ministro.

1. *Carácter sacramental de la penitencia.* Definido en el Concilio Tridentino (ses. 14, can. 1.°, Denz. n. 911), como de verdadero y propiamente dicho sacramento, le opone Loisy que «aun después

que la penitencia fué considerada como institución de la Iglesia no llevaba el nombre de sacramento, porque se la consideraba como un sacramento ignominioso» (prop. 46 condenada en el Decreto *Lamentabili*, Denz. n. 2046; V. *Autour d'un petit livre*, pág. 250). De lo cual no aparece claro qué quiera deducir el crítico modernista, pues al cultivador de la ciencia eclesiástica no le es desconocido que para afirmar la naturaleza de sacramento á una institución religiosa no es preciso hallar en la antigüedad establecida esta proposición: «la penitencia es sacramento», que una cosa es la realidad misma del sacramento y otra su denominación. Ahora bien, como demuestra la historia del dogma y de la teología, el concepto *explícito* unívoco de sacramento no se propuso hasta el siglo XII ó fines del XI. V. SACRAMENTO.

a) *Pruebas teológicas.* Por lo demás, una vez formulado el concepto y aun antes de que el número septenario de sacramentos apareciese netamente en los catálogos, ya en todos ellos se contaba la penitencia, como se verá en el artículo citado. En los Padres antiguos la comparación perpetua de la penitencia con el bautismo es indicio muy significativo. Además, ocurren frases que indican algo más que un concepto implícito de la naturaleza de sacramento en la penitencia. Así san Agustín en el sermón 351, ya varias veces citado, les dice á los pecadores que «*a praepositis sacramentorum*, de los prepósitos de los sagrados misterios ó sacramentos reciban la medida de su satisfacción»; san Ambrosio (*De poenit.*, 1, 8) arguye así á los novacianos, insistiendo en la comparación con el bautismo. «¿Por qué bautizáis si no puede el hombre remitir los pecados? ¿Qué diferencia hay entre atribuirse los sacerdotes este poder por la penitencia y por el bautismo? En uno y otro hay el mismo misterio. Pero dices que en el bautismo obra la gracia de los sacramentos. Y en la penitencia, ¿no obra el nombre de Dios?»

Mas dejando aparte el nombre, atendamos á la cosa misma. La penitencia es un rito externo, pues el proceso y sentencia judicial debe hacerse entre los hombres mediante actos externos, instituído por Cristo, según hemos demostrado, para perdonar los pecados cometidos después del bautismo. Ahora bien, el perdón del pecado mortal que destruye la gracia en el hombre, no se hace sin infusión de la misma gracia santificante, cuyo efecto formal es precisamente hacer al hombre amigo de Dios (V. GRACIA, PECADO y JUSTIFICACIÓN); luego el ejercicio del poder de las llaves que perdona eficazmente los pecados, es causa de la gracia en el hombre. Es, por tanto, verdadero sacramento.

En la tradición patrística se halla esta idea claramente desarrollada bajo la fórmula expresiva de la *donación del Espíritu Santo* en el ejercicio del poder de las llaves. La remisión de los pecados es obra del Espíritu Santo. «El es, dice Dídimo (*De Trinitate*, 2, 6), quien perdona los pecados, y en su nombre y por su virtud lo hacen los apóstoles y los que creen en él», y poco después añade que la infusión del Espíritu Santo para la remisión de los pecados (Jn., 20[22, 23]) es la restitución de lo que habíamos perdido en la desobediencia primitiva. Esta idea halló eco en la liturgia, que aun hoy conserva en la *Post communio* de la feria III de la semana de Pentecostés: «Os rogamos, Señor, que el Espíritu Santo repare nuestras mentes con los divinos sacramentos, porque *El es la remisión de todos los pecados.*» El padre Galtier en *Recherches de science religieuse* (1914), artíc. *Absolution ou confirmation? La réconciliation des hérétiques*, ha exhumado series de textos de san Juan Crisóstomo, san Agustín, san Jerónimo, etc., en que se manifiesta esta idea, y sabido es que una de las grandes pruebas de la divinidad del Espíritu Santo (V.) la sacaban de la remisión de los pecados. En claridad y precisión se lleva la palma san Ambrosio, quien asegura (*De poenit.*, 1, 2): «El don del Espíritu Santo es el oficio del sacerdote, y el derecho del Espíritu Santo se ejerce en desatar y atar los pecados.» Esta tradición de los Padres la resumía Alcuino al decir (*Epist.* 111): «La remisión de los pecados la reciben los fieles por la gracia del Espíritu Santo, primero en el bautismo, luego en las lágrimas de la penitencia.»

b) *Simbolismo y causalidad de la penitencia.* El sacramento no es un rito externo cualquiera, sino que por institución de Cristo es signo simbólico y práctico, como se verá al estudiar su naturaleza, que causa lo que significa, y probablemente causa su efecto principal por su misma significación. Tiene, por tanto, interés el estudio del símbolo sacramental para averiguar el modo de su causalidad. Sobre la modalidad de la causalidad sacramental sabido es que hay controversia entre los teólogos. Ahora adoptamos como probable un modo de causalidad moral, de naturaleza jurídica; es decir, los sacramentos causan la gracia en cuanto son un título jurídico que exhibe á Dios los méritos y satisfacciones de Cristo aplicados al sujeto, título de sí, en virtud de la institución divina y puestas las debidas condiciones, condigno y exigitivo de la gracia. V. SACRAMENTO.

En la penitencia el simbolismo es muy manifiesto, pues la potestad de las llaves es judicial, se ejerce á modo de juicio, como se puso ya antes en evidencia. Significa, pues, la gracia en cuanto remisoria y resultado de un proceso judicial. Pues, como acertadamente establece el cardenal de Lugo (*De poenit.*, disp. 13, sect. 3), la fórmula de la absolución retiene en el sacramento la significación primaria que de sí tiene, *la remisión ó condonación del pecado como resultado del proceso sacramental.* Ahora bien, puesto que la sentencia absolutoria ha sido elevada por la institución divina á significación práctica y eficaz, y que la infusión de la gracia es la única remisión del pecado en la actual economía, la misma sentencia significa y causa la gracia. El cardenal Billot (*De poenitentia*, thes. 4), inquiriendo en la naturaleza de toda sentencia judicial, halla que está tan ligada con el estado de la causa, según que se exhibe en el proceso, que es nula si no se funda en la verdad. Por tanto, el derecho que dice el juez, principalmente si es delegado, como en nuestro caso acontece, consiste en legalizar con sello auténtico los hechos del proceso, para que sean en adelante título de la imputación jurídica del crimen ó del reconocimiento legal del derecho ó de la inocencia del actor ó reo. Trasladando esta consideración á la sentencia sacramental, podremos decir que la fuerza y significación inmediata de la absolución es convertir los actos del penitente, que ha retractado debidamente sus pecados según las leyes de Cristo, en título jurídico de su remisión.

De aquí se deduce el modo de la causalidad del sacramento de la penitencia, según la teoría general indicada. Si el bautismo, según la frase de los Padres, está enrojecido con la sangre de Cristo para poder lavar nuestras almas del pecado, este

otro laborioso bautismo de la penitencia, que es un juicio de misericordia y dispensación de inmenso beneficio, ha de exhibir al Padre Eterno las satisfacciones de Cristo paciente. Por tanto, el título jurídico de la remisión, constituído por los actos del penitente informados con la sentencia absolutoria, sellado y autenticado con la muerte de Cristo, declara y notifica pública y legalmente á Dios hablando al modo humano, que Cristo quiere sean aplicados sus méritos y satisfacciones á la reconciliación de aquel pecador. Y la omnipotencia de Dios, por la complacencia infinita en el Hijo y el eterno decreto de su voluntad, lo lleva á efecto por la infusión de la gracia. Así queda elevado el simbolismo del juicio penitencial á práctica significación.

2. *Partes de este sacramento.* Distingue el Tridentino (ses. 14, cap. 2, Denz., n. 895) con la tradición explícita de la Edad Media, confirmada ya en el Florentino, Decreto *pro Armenis* (Denz., n. 695), y fundada así en la naturaleza del rito sacramental, como en la práctica de todas las liturgias y la expresa declaración de los Padres, como san Agustín (*In Joann. tract, 80,* 3): «llégase la palabra al elemento (agua) y se hace el sacramento», dos partes en los sacramentos, *cosas* y *palabras,* que por analogía del compuesto hilemórfico, llama con los teólogos *materia* y *forma.* El elemento material es la parte determinable que en el rito tiene significación más confusa, y la forma la parte que determina y precisa la significación; claro está que las *cosas* no siempre han de entenderse de cosas materiales en contraposición á los *sonidos articulados* (V. Sacramento). En el sacramento de la penitencia, la materia, ó *quasi materia,* como dice el Tridentino (ses. 14, cap. 3, Denz., n. 896), son los actos del penitente, contrición, confesión y satisfacción; la forma son las palabras de la absolución: «yo te absuelvo, etc.».

a) *Materia.* Desde luego es claro que la *contrición,* como disposición del penitente y prerrequisito á la sentencia judicial es necesaria, según vimos en la primera parte de este artículo; y en el sacramento ha de constar en algún modo exteriormente, al menos en cuanto contenida en la *confesión dolorosa,* como dicen los moralistas, es decir, en la declaración de los pecados *por modo de acusación* (V. Lugo, *De poenit.,* disp. 14, sect. 4). Qué clase de contrición se requiere se ha estudiado en el artículo correspondiente (V. Contrición). Son de notar las frases de los teólogos de la Edad Media: *attritus vel attritio, virtute sacramenti fit contritus, vel contritio;* en general, cuando se comenzó á usar la palabra atrición, se significaba con ella el dolor imperfecto sólo en cuanto lo actuaba el pecador antes de la justificación; mas todo dolor en el justificado se llamaba contrición; de aquí las locuciones mencionadas, que no significaban que un acto de dolor imperfecto por el motivo se convirtiese por virtud del sacramento, como por arte mágica en acto de dolor perfecto (V. Palmieri, *De poenit.,* thes. 26). La necesidad de la *confesión* se demuestra por la condición especial del juicio sacramental y con argumentos directos (V. Confesión). La *satisfacción,* en algún modo externa, es exigida por el Tridentino (l. c., cap. 9, Denz., n. 905), como medicina y como castigo de los pecados cometidos, en cuanto es parte del poder de las llaves. El valor de la satisfacción sacramental no depende solamente del valor penal de la obra en sí, sino además de la imposición del juez. En la Iglesia antigua se cumplía ordinariamente antes al menos de la última absolución (V. más adelante). Con todo, no es esto necesario como pretendieron Pedro de Osma, Quesnell y el Sínodo de Pistoya, cuyas proposiciones fueron condenadas (Denz., n. 728, 1,306, 1,308, 1,437, 1,535). No hay que privar al cristiano del mayor mérito que adquirirá haciéndolas en gracia (V. Satisfacción). Estos actos son, pues, necesarios en cuanto son necesarios los actos de la virtud de la penitencia para la remisión del pecado, y en cuanto ha de constar exteriormente su existencia como materia del proceso judicial. El Tridentino las llama *partes de la penitencia* (l. c., cap. 4) «en cuanto se requieren en el penitente por divina institución para la integridad del sacramento, y para la plena y perfecta remisión de los pecados», palabras que, como es evidente, se refieren principalmente á la satisfacción.

La doctrina hasta aquí resumida está determinada, como se ve, por el magisterio eclesiástico. Añadiremos aquí que las opiniones probables que en materia de confesión se proponen sobre su necesidad en ciertas ocasiones, son lícitas, aun tratándose de la materia de un sacramento (V. Probabilismo), pues sólo son parte del sacramento dichos actos en cuanto consta ciertamente de su obligación por institución divina. Llegando ahora á puntos discutidos en las escuelas, recordemos que la teoría de la *constitución intrínseca* de los sacramentos, á modo de la hilemórfica por dichas materia y forma ha pasado por diversos estadios, que no es ahora del caso examinar (V. Sacramento). Acerca de la penitencia, antes de santo Tomás parece haber dominado una concepción que acentuaba más la parte material como constitutivo del sacramento; conforme á la idea que del poder de las llaves se habían formado (véase el párrafo 1.° de esta segunda parte y Pedro Lombardo, *Sentent.,* l. 4, dist. 18 y 22). Santo Tomás perfeccionó la teoría, sosteniendo que ambas partes, materia y forma son constitutivas del rito sacramental (*In Sent.,* 4, dist. 17, q. 3; *Summa theol.,* 3, q. 84). Más adelante (Escoto, *In sent.,* 3, dist. 16, q. 1), quiere se llame constitutivo del sacramento únicamente á la forma; los actos del penitente sólo son condición esencial. La sentencia de santo Tomás es la que cuenta con más partidarios, por parecer más natural, y decir mejor con el nombre de partes que dan á la materia y la forma los documentos eclesiásticos. Por lo demás que no sea cierta, aparece claro á la sola lectura del cap. 3 de la sesión 14 del Concilio de Trento; y los argumentos de razón con que el cardenal Lugo (ob. cit., disp. 17, sect. 3), por ejemplo, la defiende, no bastan á dirimir la controversia, como bien anota Palmieri (ob. cit., thes. 14). Lo que uno y otro autor han penetrado agudamente es que toda esta cuestión depende, en realidad, de la explicación del simbolismo judicial que se adopte. Si toda la significación remisiva se atribuye á la sentencia, difícil será persuadir que el proceso éntre como constitutivo del símbolo sacramental; mas si como anteriormente preferíamos se atribuye significación remisiva á todo el curso del proceso, aparecerá más lógicamente fundada la sentencia de santo Tomás.

b) *Forma.* Es la absolución sacramental (véase Absolución). En el artículo citado se expone la forma ordinaria *indicativa.* Acerca de la absolución

se suelen tratar varias cuestiones que interesan así á la forma en cuanto tal, como á todo el conjunto del rito de la penitencia, cuya parte principal es. Mencionaremos las más importantes.

Fórmula deprecativa. La fórmula *indicativa,* única mencionada por el Florentino y el Tridentino (Denz., n. 699, 899), se recomienda naturalmente, tanto por las palabras de la institución, como por la naturaleza judicial del sacramento. Santo Tomás (3, q. 84, a. 3, opusc. *De forma absolutionis*) y en general los teólogos occidentales (V. Lugo, ob. cit., disp. 13, sect. 4), parecen tenerla como esencial, y actualmente es en la Iglesia latina la única fórmula válida (V. *Rituale romanum,* tít. 3, cap. 2). Las preces añadidas, según declaración del Tridentino, no son necesarias, mas no deben omitirse sin justa causa (*Codex juris canonici,* can. 885). Sin embargo, es un hecho que así en la Iglesia griega en todos sus períodos, como en la Iglesia latina hasta el siglo XII, se usaron, á lo que podemos juzgar únicamente, fórmulas deprecativas, ó en forma de oración, ó en forma optativa. Los documentos abundan, y se hallan recogidas en las obras clásicas de Martène, Morino, Goar, etc. (V. la *Bibliografía* del artículo PENITENCIA PÚBLICA), en los tratados modernos de Teología y en Vacandard y demás autores de los artículos *Absolution* en el *Dictionn. de Théologie catholique,* de Vacant-Mangenot. La primera aparición de la fórmula indicativa pertenece al siglo XI, donde se halla mezclada con otras deprecativas (Vacandard, l. c., col. 167, 168). Y por cierto, la fórmula deprecativa tiene gran fundamento patrístico, que es necesario tener en cuenta; así quizá se hallarían en las obras de los Padres menciones más frecuentes de la confesión de lo que algunos creen. San Agustín (*Serm.* 392, 3) dice: «Haced penitencia como se hace en la Iglesia para que la Iglesia ruegue por vosotros.» Más claramente en *De bapt.* (3, 10), explicando la diferencia entre el bautismo y la reconciliación: «La imposición de manos se puede repetir, al revés del bautismo: porque ¿qué otra cosa es sino una oración sobre el hombre?» San León designa normalmente la absolución con la frase «oraciones de los sacerdotes» (*Epist.* 91 y 108), y precisamente después de hacer mención del poder de las llaves y del ministerio de reconciliación: «el perdón de Dios no puede obtenerse sin las súplicas de los sacerdotes». Por lo demás, Clemente VIII (*Instruct. super ritibus italo-graecorum*) la menciona sin añadir palabra alguna de censura.

Estos hechos suscitan la cuestión de la validez de la fórmula deprecativa, y de la variedad de éstas en la Iglesia. Podemos distinguir dos clases de deprecación; deprecación simple y deprecación potestativa. La primera no valdría, porque orar no es absolver. La segunda puede valer, porque por las circunstancias y la intención del que la profiere equivale á la indicativa. Supongamos un juez delegado, que juzga la causa delante del príncipe, si terminado el proceso dijese: «príncipe, absolvedle», ó «el príncipe te absuelva», supuesta la noción de potestad delegada, y más, si el príncipe nada dijese, habiéndolo ya así determinado, claro está que sería una sentencia indicativa propuesta con reverencia. Este es, precisamente, nuestro caso. Porque en el juicio penitencial intervienen dos potestades, la principal, Dios, la ministerial, el sacerdote. En la fórmula indicativa se expresa ésta directamente, pero claro está que por los adjuntos y la naturaleza de las cosas se expresa también aquélla indirectamente. La fórmula deprecativa potestativa da más relieve á la autoridad principal, mas también expresa la ministerial. Supuesta la validez de ambas fórmulas, si se admite la determinación sólo genérica de la materia y forma de los sacramentos por Cristo, no hay dificultad en que la Iglesia haya determinado la validez de una y otra para diversos tiempos y lugares. Aun negando esta potestad á la Iglesia (V. SACRAMENTO), la Iglesia puede indirectamente negar en la Iglesia latina actual validez á la fórmula deprecativa, quitando la jurisdicción *ipso facto* á quien pretendiese emplearla (V. Billot, Palmieri, ob. cit.).

Absolución en ausencia ó por signos. Son inválidas. La tradición unánime representada en los libros rituales, documentos eclesiásticos, sentir de todos los teólogos y escritores, exige la absolución pronunciada con palabras. Además, hay un indicio en contra, de mucho peso. Si en algún caso excepcional pudiesen valer los signos, no dejaría de probarse, como de hecho en el matrimonio se prueba.

Todas las fórmulas suponen siempre presente al pecador á quien se absuelve: *te absolvo, absolvat te Deus,* etc. Existe, por otra parte, un decreto de Clemente VIII del 20 de Junio de 1602, declarando absolutamente ilícito «confesarse por cartas ó internuncio, y recibir en ausencia la absolución» (Denz., 1088). Sentencia que ciertamente es declaratoria de invalidez y de derecho divino, pues de otra suerte no hubiese podido ser prohibida esta práctica en todo caso, aun en el de extrema necesidad. Por lo demás, bien lo demuestra el caso del padre Suárez. Creyó este eximio teólogo que debía interpretarse en sentido copulativo este decreto, porque de otro modo, no por razón de la segunda parte, contra la cual no tenía dificultad alguna, sino por razón de la primera, tomada universalmente, se infería prejuicio á la práctica aprobada por el Ritual (tít. 3, *Ordo ministrandi,* núm. 24) y decretada ya por san León (*Epist.* 108) de absolver aun al que, destituído del uso de los sentidos, no pudiese confesarse, como hubiese manifestado deseos de confesarse, que conozca el confesor por sí ó por otros. Mas tal interpretación fué reprobada tres veces por el Santo Oficio, en 1603, 1605 y 1622, y el Papa Clemente VIII declaró expresamente que no era tal su mente, pues el caso de san León era distinto. No están concordes los teólogos en declarar este punto; mas la solución más acertada parece ser la siguiente. En el caso de san León se trata de un juicio sumarísimo y extraordinario: en él no hay confesión propiamente dicha, sino deseo de confesión sensibilizado por la declaración de los testigos: si el enfermo recobra la salud habrá de sujetar de nuevo sus pecados al poder de las llaves. No así en el caso de Clemente VIII; allí se trata de confesión propiamente dicha, de suyo completa y suficiente; y, por tanto, no debería repetirse, ni siquiera en el caso extremo mencionado. (V. Lugo, ob. cit., disp. 17, sect. 4.)

Imposición de manos reconciliatoria. En la Iglesia antigua existía ciertamente como rito que acompañaba la reconciliación ó absolución la imposición de manos (V. PENITENCIA PÚBLICA). Para la reconciliación de los herejes está prescrita y señalada frecuentemente y con circunstancias tales, que parece desligada del rito general de la penitencia pública, y relacionada con la donación del Espíritu Santo. Muchos historiadores antiguos y modernos y aun teólogos de nota han visto en este rito la confirma-

ción, mas parece que debe entenderse de un procedimiento especial de reconciliación por el sacramento de la penitencia. Los textos son abundantes en la controversia de las rebautizaciones entre san Esteban, Papa, y san Cipriano (*Epist.* passim., principalmente, 10-11, 15-19, 57, 70-75), en san Jerónimo (*Dialogus contra Luciferianos*, 6, 9, 13), en los papas san Siricio (*Ad Himerium*) y san Inocencio I (*Ad Victricium*), en san Agustín en la controversia donatista y san León, Papa, *Ad Nicetam*. (V. Galtier, en *Recherches de science religieuse*, 1914.) De este estudio parece recibir nueva confirmación el parecer apoyado en sólidas razones teológicas é históricas de que la imposición de la penitencia pública (la privada es claro que llevaba consigo su absolución) (V. PENITENCIA PÚBLICA) importaba ya una verdadera absolución sacramental; de otro modo no se concibe el distinto proceder con los herejes que se admitían á reconciliación. Y cierto, cuando san Agustín (*Epist.* 228, 8) decía que en las circunstancias extremas, unos pedían el bautismo, otros la reconciliación, otros la misma acción ó imposición de la penitencia, da claramente á entender que conseguían con esto la remisión de los pecados. De todos modos el modo de hablar de los santos Padres sobre la tercera imposición de manos y reconciliación invitan á ver en ella algo más que una mera reconciliación eclesiástica, aunque pública y solemne. (V. el número siguiente).

3. *Efectos del sacramento de la penitencia*. Para penetrar la razón de ser del sacramento de la penitencia y poder apreciar mejor los elementos que su historia nos presenta á la vista, quizá nada mejor que el estudio de sus efectos. En una palabra están expuestos tomados en globo, la remisión del pecado, mas en esta palabra se encierra multitud de conceptos distintos.

a) *Remisión del pecado*. La remisión ó condonación del pecado por parte de Dios puede ser completa ó incompleta. Si no sólo perdona la culpa y la pena eterna sino aun toda la pena temporal, será completa; en caso contrario, incompleta. Ahora bien, la absolución sacramental, en cuanto tal, como mera condonación de Dios sólo exige la remisión de la culpa, porque el efecto formal de la gracia es la amistad de Dios, que expele el estado de ofensa (V. primera parte), y juntamente del reato de pena eterna, que no se compadece con el derecho á la bienaventuranza que por la gracia adquiere el hombre, y que, por otra parte, se debe al pecado en cuanto es aversión de Dios. Mas la pena temporal de suyo no se perdona sin satisfacción ó satispasión proporcionada, según las leyes de Dios, á menos de especial aplicación de las satisfacciones de Cristo; satisfacciones que si se aplican en virtud de la sentencia sacramental, y acompañadas de obras penales propias podrán llegar á una piena remisión del pecado. De aquí en los tiempos de fervor cristiano la institución de la penitencia pública involucrada en el juicio penitencial. Su fin era conseguir la plena reconciliación con Dios. Y nótese que como al fin la pena se impone por razón de la culpa, la remisión de la pena puede con toda razón llamarse remisión del pecado, *reconciliatio, remissio, pax, venia*, locuciones empleadas por los Padres especialmente para la definitiva reconciliación. Y por esto tal vez comparan la penitencia plena al bautismo, porque como en el bautismo se consigue en ella la remisión plenaria. A la reconciliación, agrega el Tridentino (l. c., cap. 3), «suele acompañar en los varones piadosos y que reciben con devoción este sacramento la paz y serenidad de la conciencia con vehemente consolación».

b) *Reviviscencia de los méritos*. Por el pecado todos los méritos adquiridos antes se pierden, pues no puede tener derecho á premio alguno, quien está en desgracia de Dios; ni mientras permanezca en tal estado, podría en modo alguno conseguirlo. Ahora bien; por el sacramento de la penitencia estos méritos reviven. Así lo defienden de común acuerdo todos los teólogos, por lo cual es cierta esta doctrina. Por lo demás, se deduce suficientemente del Concilio de Trento (ses. 6, cap. 16; Denz., n. 809), donde dice que á los justos, sea que hayan conservado la justicia, sea que una vez perdida la hayan recuperado, se han de proponer las palabras con que el Apóstol (Hebr., 6[10]) animaba á los cristianos: «No es Dios injusto, que no olvidará vuestras obras y el amor que habéis mostrado en su nombre.» Y en la misma sesión (canon 26, 32), al proponer las condiciones para merecer gloria con las obras, señala sólo que sean buenas, hechas en estado de gracia, y que el hombre muera en gracia. Porque, como declara santo Tomás (3, q. 89, a. 5), las obras buenas hechas permanecen en la aceptación de Dios, en cuanto es de suyo, sin que el pecado subsiguiente sea otra cosa que un óbice que impide la actual aceptación, óbice que se remueve por la penitencia. Y de los mismos argumentos parece deducirse bien la sentencia que cuanto á la cantidad del mérito defienden Suárez (*Relectio de reviviscentia meritorum*), Toledo (*In 3 p.; q. 89*), etc., es decir, que reviven con la misma eficacia que tenían antes y para obtener todo el premio que á ellos se debía. Que esto se deba de justicia, no es claro; pues sin faltar á ella Dios hubiese podido infligir al pecador tal castigo que perdiese irreparablemente los méritos adquiridos. En cambio, el pecado ya perdonado no revive por otro pecado que luego se cometa, aserción que parece clara, y, sin embargo, se discutió bastante en la Edad Media. La razón es obvia, según santo Tomás (3, q. 88); la absolución y remisión del pecado es absoluta.

c) *Derecho á la participación de la Eucaristía*. El pecado mortal impide la recepción del sacramento de la Eucaristía (V. COMUNIÓN y EUCARISTÍA). Pues bien, el derecho á la Eucaristía se devuelve por el sacramento de la penitencia. El Concilio de Trento (ses. 13, cap. 7; Denz., n. 880) lo señala con palabras que en parte reproduce el *Codex juris canonici* (can. 856). Después de recitar las palabras de san Pablo (1 Cor., 11[29]), prosigue: «Por lo cual el que quiera comulgar ha de traer á la memoria el precepto del Apóstol: pruébese á sí mismo el hombre. Ahora bien, la costumbre de la Iglesia declara que la probación necesaria es que nadie que tenga conciencia de pecado mortal, por más que se crea plenamente contrito, se acerque á la sagrada Eucaristía sin previa confesión sacramental. «Unicamente exceptúa el caso de necesidad en que no se tenga confesor á mano. Aunque se discute si este precepto es sólo eclesiástico ó más bien divinoeclesiástico, es mucho más probable, y Lugo y Suárez llaman casi común á esta sentencia, que se trata de un precepto divino. Y puede deducirse del mismo texto del Tridentino, porque en él se aduce la costumbre eclesiástica no como legislativa, sino como declarativa del precepto de san Pablo. Ahora bien:

como nota acertadamente Suárez, san Pablo dice en todo este pasaje haberles declarado á los Corintios la doctrina que recibió del Señor (1 Cor., 11[23]). En verdad, fácilmente se persuadirá tratarse de una ley divina quien oiga los clamores con que san Cipriano se queja de los lapsos «á quienes antes de la penitencia y de la confesión, antes de habérseles impuesto la mano por el obispo y el clero, se les da la Eucaristía, como esté escrito: el que comiese el pan ó bebiese el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor.» Ni solamente del gravísimo crimen de apostasía, sino aun otros menos graves dice que «según la disciplina del Señor» impiden la comunión si no precede la exomologesis y se impone la mano al pecador por el sacerdote (*Epist.* 10 y 11). Luego, según la mente de los Padres, por la absolución sacramental se confiere el derecho á la participación de la Eucaristía, como afirma san León (*Epist.* 108): «El mediador de Dios y de los hombres dió á los prelados de la Iglesia la potestad de dar á los que se confiesan la acción de la penitencia, y una vez purificados con la saludable satisfacción los admiten á la comunicación de los misterios por la puerta de la reconciliación.» En lo cual el Pontífice romano resume y confirma la tradición de la naciente Iglesia, que como entendió siempre que la penitencia se ordenó á los sagrados misterios llama frecuentemente á la absolución y reconciliación, *reconciliatio altaris*, ó *communionis*, *jus communionis*, *communicatio*, *jus oblationis*, etc.

d) *Efectos sociales*. Estos efectos son, ante todo, en bien del individuo cristiano que se reconcilia con Dios. Mas también tienen carácter social en cuanto la penitencia reconcilia al pecador con la Iglesia; y por esto, en último término, se ha dado á la Iglesia el poder de perdonar los pecados, porque todo pecado, aun interno y oculto, es nocivo al vínculo social de la Iglesia. El cuerpo social de la Iglesia está todo él ordenado á lo que llamamos alma de la Iglesia (V.), es decir, á la gracia y caridad por divina disposición. Luego, aunque el pecador que no ha negado exteriormente la fe ni ha roto por el cisma la sujeción al Papa, ni ha sido excomulgado, pertenece al cuerpo de la Iglesia, mas no pertenece á él de un modo perfecto, ni como exige la razón de ser y fin de la Iglesia, pues es miembro muerto. Por tanto, la reconciliación con Dios, que estrecha de nuevo á aquel miembro con la Iglesia y lo anima con la vida de la gracia, era convenientísimo, en cierto modo necesario, que se hiciese por medio de un rito eclesiástico y social, y que constase de un modo público, al menos á los que participan de la autoridad de la Iglesia, como á quien se ha confiado como bien propio la gracia y la salud eterna de los hombres. Por lo mismo, el derecho á la comunión eucarística debía restaurarse de un modo eclesiástico. La Eucaristía es el sacramento de la conjunción y unidad eclesiástica: «Somos un pan, dice san Pablo (1 Cor., 10[17]), y un cuerpo todos los que participamos del mismo pan y del mismo cáliz», y sabido es con cuánto cariño expone y desarrolla esta idea san Agustín (*In Joann.*, tract., 26, 27, etc.) (V. EUCARISTÍA), conforme á la relación á menudo establecida por los Santos Padres entre el cuerpo real y el cuerpo místico de Cristo. De aquí que todo pecado mortal, al privar de la participación de la Eucaristía, castiga por derecho divino con una verdadera excomunión, como que priva del sacramento de la unión de la Iglesia. Por tanto, el derecho á la Eucaristía debe restablecerse por un sacramento eclesiástico, y de aquí que la penitencia sea también sacramento de la perfecta reconciliación con la Iglesia. De aquí el significativo equívoco con que la Iglesia ha designado siempre con el mismo nombre, *comunión*, *communio*, *communicatio*, así la participación de la Eucaristía como la circulación de vida entre los miembros de la Iglesia. V. COMUNIÓN DE LOS SANTOS.

Estas ideas son del ángel de las escuelas Santo Tomás de Aquino. En la *Summa theol.* (3, q. 73, a. 4), dice que la Eucaristía es «signo de la unidad eclesiástica, á la cual los hombres se agregan por este sacramento, y por esto se llama comunión ó *synaxis*». En los comentarios al maestro de las sentencias (*In. 4*, dist. 9, q. 1, a. 3, ql. 1) explicando por qué el pecador que recibe la Eucaristía en pecado mortal abusa de este sacramento, dice: «por el mero hecho de llegarse uno á este sacramento, significa que tiende á la unidad del cuerpo místico; por consiguiente, si tiene en su conciencia un pecado, por el cual se separa de esta unidad, incurre en ficción y así abusa del sacramento.» Más expresamente aún, si cabe, lo afirma en su exposición á la carta á los Corintios (c. 11, lecc. 7). «La Eucaristía es sacramento de la caridad y de la unidad eclesiástica; como, pues, el pecador carezca de caridad y esté merecidamente separado de la unidad de la Iglesia, si se llega á este sacramento, comete una falsedad.» Estas frases se han de entender, claro está, de una separación *secundum quid*, porque el pecado de infidelidad y cisma son los que separan *simpliciter loquendo* de la unidad de la Iglesia, y por esto hacen mucho más inhábil al hombre para recibir la Eucaristía (3, q. 80, a. 5, ad 2). Por tanto es natural el principio que establece (*In 4*, dist. 17, q. 3, a. 3): «Por los sacramentos el hombre debe reconciliarse no sólo con Dios, sino también con la Iglesia; mas con la Iglesia no puede reconciliarse si la santificación de la Iglesia no llega á él.» De donde infiere que quien se ha reconciliado ya con Dios, por ejemplo, con la contrición perfecta, «todavía no se ha reconciliado con la Iglesia, de modo que pueda ser admitido á la Iglesia, si antes no es absuelto por el sacerdote, como el bautizado con el bautismo de deseo (*flaminis*) no es admitido á la Eucaristía». Luego, según el Doctor angélico, el precepto de la confesión antes de la Eucaristía se deriva para el pecador de la necesidad de reconciliarse «con los miembros de la Iglesia», *In 1 Cor.* (l. c.).

Estas frases no son otra cosa que la traducción sintética hecha por un entendimiento clarísimo, de la múltiple y variadísima realidad que vivió la Iglesia ya desde los primeros tiempos; y como á estos aspectos sacramentales de la penitencia se agrega, además, la imposición de penas propiamente eclesiásticas, cuando los pecados eran escandalosos, entre las cuales está también la privación de la Eucaristía y de los demás bienes y tesoros de la Iglesia (véase EXCOMUNIÓN), de aquí que al reunirse todos estos aspectos en una sola institución compleja, pudo haber en la Iglesia primitiva, al menos en algunos de sus miembros, alguna indecisión, ó menos clara conciencia del momento en que surtían su efecto cada una de estas reconciliaciones: así se explicaría cierta indecisión, como la que se nota sobre el valor absolutorio de la imposición de la penitencia, que, además, depende de la intención del ministro, al menos

según la disposición ó plan de la Iglesia. Parece claro que su intención era socorrer al pecador ya entonces cuanto fuese posible, y por tanto *en realidad* absolverle de la culpa; mas, á su vez, al terminar la penitencia sus fórmulas, significaban verdadera absolución sacramental, y conferían el derecho perfecto á la Eucaristía. Estas observaciones deben tenerse en cuenta al leer los documentos de la tradición. Por lo demás, es prudente precaución no extender á todos los casos los mismos principios; pues en puntos determinados puede tratarse en verdad de una absolución en el foro externo, de la remisión directa de un reservado, etc. V. Kustscheid, *Das Beichtsiegel in seiner geschichtligen Entwicklung* (p. 1-23), y las obras de D'Alés (p. 443) y Stufler (1913, 193-201) varias veces citadas.

e) *Res et sacramentum. Sacramento válido é informe.* Los teólogos de la Edad Media solían hallar en los sacramentos una parte ó efecto que fuese á la vez signo *(sacramentum)* y cosa significada ó causada *(res)* (V. SACRAMENTO). Santo Tomás (3. q. 84, a. 1, ad. 3) señala en la penitencia como *res et sacramentum* la penitencia interior del penitente, en cuanto dice es efecto del sacramento, rito sacramental en cuanto exterior, y juntamente con éste causa en cierto modo de la remisión del pecado, *res tantum.* Véase anteriormente lo dicho sobre la causalidad de la penitencia. Pueden completarse estos puntos de vista, considerando que el *res et sacramentum* puede señalarse casi siempre como un estado ú oficio en el cuerpo de la Iglesia, que ya por sí mismo consagra al hombre, aunque imperfectamente, y es á su vez título exigitivo de la gracia; así la cualidad de miembro de Cristo en el bautismo, ó de ministro del altar en el orden, que en estos dos sacramentos se sella con el carácter (V. CARÁCTER, SACRAMENTO, etc.). Ahora bien, en la penitencia puede señalarse, según acabamos de ver, el derecho á la comunión eucarística y la perfecta reconciliación á la Iglesia, que en realidad no es otra cosa, según el modo de causalidad expuesto, que la penitencia interior ya elevada por el rito sacramental á título exigitivo de la gracia, precisamente y como nuevo título en cuanto ésta es exigida para la participación de la Eucaristía y la plena reconciliación eclesiástica.

¿Puede en alguna ocasión ser la penitencia sacramento *válido*, es decir, que haya producido un efecto suyo propio, pero al mismo tiempo *informe,* no formado por la gracia, sin producir la gracia en el alma, al modo que en el orden ó el matrimonio quedan los sujetos constituídos en el presbiterado ó diaconado, ó válidamente unidos, aunque lo reciban en pecado mortal? Se discutió mucho este punto entre los teólogos, y en la Edad Media se inclinaban los autores á la solución afirmativa; en cambio, actualmente, sin negar abiertamente la posibilidad, se muestran mucho más escépticos. La dificultad principal está en que el efecto propio del sacramento es precisamente la gracia, y el mismo derecho á la Eucaristía la supone ó exige. No obstante, no dejaría de tener utilidad práctica la solución afirmativa: pues en este caso, no sería preciso reiterar la confesión de los pecados, y bastaría para recobrar la gracia remover el óbice; óbice que, debe notarse con cuidado, no puede ser voluntario, pues en este caso sería ya inválida la confesión. Dos explicaciones se han propuesto para esta sentencia. Suárez y Lugo proponen el caso de la atrición, excitada sólo de buena fe por el motivo particular de una virtud, por ejemplo, la justicia, con propósito por otra parte universal, siendo así que se confiesan también pecados mortales contra otras virtudes. Mendive y Billot señalan la atrición *non appretiative summa,* que no detesta el pecado sobre todos los males, por supuesto, de buena fe. En ambos casos bastaría luego al tener noticia del defecto cometido, ó sin tener conciencia de él, un acto de atrición por motivo universal, ó *appretiative summa,* para recobrar de hecho la gracia (V. Palmieri, ob. cit., thes. 22; Billot, ob. cit. thes. 16).

4. *Ministro del sacramento de la penitencia.* De la institución y naturaleza de la potestad de las llaves deducíamos que el ministro de la penitencia es un juez delegado con autoridad divina y al mismo tiempo eclesiástica para perdonar los pecados. Cristo constituyó tales á los apóstoles y á sus sucesores. Quiénes sean éstos en el oficio de absolver al pecador nos lo declara la tradición (V. *Conc. Trident.,* ses. 14, cap. 6, y can. 10; Denz., n. 902 y 920).

a) *El ministro de la penitencia en la historia de la Iglesia.* La tradición es constante en señalar como ministros de esta potestad á los *sacerdotes.* No es preciso insistir en ello; basta recordar que: 1.° Los Padres sólo nombran á los sacerdotes cuando se trata de este poder: Orígenes (*In Levit.,* 2) señala como la séptima penitencia cuando el pecador «no se avergüenza de manifestar su pecado al sacerdote del Señor». San Cipriano (*De lapsis,* 29), «manifiestan esto á los sacerdotes de Dios», texto aducido ya (V. CONFESIÓN), san Ambrosio (*De poenit,* 2), san Inocencio I *(Ad Decent.)* «pertenece al sacerdote juzgar del peso de los pecados», etc., san Paciano (*Ad Sympron.,* epist. 1, 6). 2.° Ensalzan la dignidad del sacerdote precisamente por esta potestad y la comparan con la de declarar limpios los leprosos de la antigua ley, que pertenecía sólo á los sacerdotes, así san Juan Crisóstomo (*De sacerdotio,* 3, 5), san Jerónimo (*In Matth.,* 16, 19). 3.° Expresamente enseñan á solos los sacerdotes haberles sido dada tal potestad; san Ambrosio (l. c.): «este derecho es de solos los sacerdotes»; san León I (*Epist.,* 108): «el perdón de Dios sólo puede obtenerse por las súplicas de los sacerdotes».

El obispo. El sacerdote por excelencia ó sacerdote pleno, es el obispo (V. OBISPO y SACERDOCIO); y de hecho en la primitiva Iglesia era llamado por antonomasia sacerdote, principalmente cuando se hablaba en singular del sacerdote. Por esto parece que en los primeros siglos desempeñaba casi siempre el mismo obispo este poder, como se puede comprobar así por las liturgias (V. Morino, Martène, etc.), como por la analogía con la Eucaristía. En general, los críticos deducen también esta práctica de la simple apelación de sacerdote. Con todo hay testimonios más explícitos. Así, san Ignacio (*Ad Philipp,* 8), dice á los pecadores que hagan penitencia, acudiendo á la cátedra del obispo: la *Didascalia* y *Constitutiones apostolorum* (2, 16), se refieren expresamente al obispo: «siéntate como juez en la Iglesia, oh obispo». Asimismo Tertuliano (*De pudic.,* 18), el Concilio de Angers (can. 12). En este sentido se interpretan los «prepósitos de la Iglesia» que menciona san León (l. c.), y de san Ambrosio, sabemos por su biógrafo Paulino (*Vita Ambrosii,* c. 39), que él mismo ejercía el ministerio de la confesión secreta; san Cesáreo (*Serm.* 256, entre los

de san Agustín) supone que á él debían dirigirse los penitentes. Los textos litúrgicos se refieren frecuentemente á la reconciliación pública y solemne de los pecadores.

Los presbíteros. Los presbíteros son propiamente sacerdotes (V. SACERDOTE); por tanto, á menos de probarse lo contrario, se han de entender incluídos en el ministerio de la potestad de las llaves. Es exagerado decir que antes del siglo v no se llame sacerdotes á los presbíteros. En dos cánones de Hipólito (235, can. 32), se lee: «El obispo en todas las cosas se equipare al presbítero, excepta la cátedra y ordenación», y en el canon 31, se prescribe que en la ordenación del presbítero se emplee la misma oración que en la episcopal, cambiado el nombre. San Cipriano (*Epist.* 68), habla de las ordenaciones de obispos, sacerdotes y diáconos, donde manifiestamente los sacerdotes son los presbíteros; san Jerónimo (*In Jerem.*, 13, 12) llama á los sacerdotes el segundo grado del honor eclesiástico; san Agustín (*De civit. Dei*, 20, 10): «los obispos y presbíteros, que se llaman propiamente sacerdotes en la Iglesia»; san Inocencio (*Epist. ad Decent.*, 3), apellida también á los presbíteros sacerdotes de segundo orden, frase que no sabemos con qué derecho interpreta Vacandard (*Les origines de la confession*, pág. 61), por *improprement*. Además, en el punto preciso del ministerio de la penitencia hay testimonios más directos. Tertuliano (*De poenit.*, c. 9), al describir la exomologesis pone como una de sus partes «arrodillarse á los pies de los presbíteros». Orígenes en el texto citado ya varias veces (*In Psalm.* 37, 2, 6), cuando manda examinar con circunspección á quién debían confesar los pecadores sus pecados, que probasen primero el médico, supone evidentemente que había opción, que no era uno sólo el ministro de la penitencia, mientras el obispo es único en su Iglesia. Buena prueba es, además, la institución de los penitenciarios (V.), que Sozomeno (*Hist. Eccles.*, 7, 16), dice existir «desde el principio» y Sócrates (*Hist. Eccles.*, 5, 19), data del tiempo de Decio. Los *Cánones apostólicos*, 51, escritos por lo menos en la primera mitad del siglo IV, señalan indistintamente como ministro de la penitencia al obispo ó presbítero. Es también significativa la controversia con Aerio, que negaba la distinción entre obispos y presbíteros; jamás los Padres para refutarle acudieron al poder de las llaves. San Juan Crisóstomo (*In 1, Tim.*, 11) y san Jerónimo (*Epist. ad Evangel.*), aseguran que nada hacen los obispos, excepto la ordenación, que no lo hagan los presbíteros, é (*In Matth.*, 16, 19) incluye expresamente en los mandatarios del poder de las llaves á los obispos y presbíteros. La historia subsiguiente no hace más que confirmar plenamente esta tesis dogmática con la práctica y doctrina general. Véase el Concilio III de Toledo (can. 11); Beda (*Hist. Eccles.*, 3, 4), quien afirma que en Irlanda preside las iglesias, no un obispo, sino un presbítero, en memoria de san Columbano; el Penitencial de Teodoro de Canterbury; Rodulfo Ardent (*Homil.*, 64); la práctica de la confesión frecuente en los monasterios, etc. En el siglo XII la enseñanza en todos los teólogos es clara y decidida (V. Vacandard, *Confession*, en *Dictionn. de Theologie*, 3, 874-875).

Los diáconos. Algunos hechos de la historia de la Iglesia parecen á primera vista indicar que la potestad de las llaves la han ejercido alguna vez, como ministros extraordinarios, los diáconos. Sin embargo, no son convincentes; de modo que la excepción en favor del diácono, que debería probarse, tratándose de cosa importante cuando precisamente en los casos extremos la Iglesia ensancha todo lo que puede sus poderes, no se prueba. El texto más significativo es el de san Cipriano (*Epist.*, 12), donde concede á los lapsos que hubiesen recibido las letras de comunicación de los mártires, que en peligro de muerte, si no se halla un presbítero, «puedan hacer la confesión de su pecado á un diácono, para que impuesta la mano para penitencia, pasen al Señor con la paz». Podríase decir que esta última imposición de manos no era absolución sacramental, que ya habían recibido antes estos lapsos; ó que la confesión hecha al diácono no era propiamente sacramental, sino una muestra de la buena disposición del pecador contrito, que le hacía ya hábil en aquel extremo para recibir la Eucaristía, después de la ceremonia de la reconciliación meramente eclesiástica: ó, en último término, que Cipriano erró en este caso: recuérdese lo que decíamos en el punto anterior. A los demás casos que se citan es perfectamente aplicable la segunda explicación que damos anteriormente. el can. 32 del Concilio de Elvira habla de la *communio* que puede ser dada por el diácono al pecador arrepentido en caso de necesidad. Posteriormente, en la Baja Edad Media, Lanfranco establecía una extraña división entre pecados ocultos, que se podían confesar á los diáconos y aun al clero inferior, y manifiestos, que debían sujetarse á los sacerdotes. Un decreto del Concilio de Tribur, que reconoce la facultad de los diáconos, pasó á varias colecciones canónicas, y sin duda se pasó con verdaderos abusos de una práctica de devoción, aun reconocida como obligatoria, á la creencia en su sacramentalidad, pues las Constituciones de Eudes de 1197 prescriben «que los diáconos de ningún modo oigan confesiones sino en caso de extrema necesidad, pues no tienen las llaves ni pueden absolver». La protesta doctrinal dura todo el siglo XIII.

La confesión hecha á los legos. La práctica piadosa de humillarse y confesar los pecados á un lego, cuando en peligro de muerte no se podía tener á mano un sacerdote perduró durante toda la Edad Media. El *Liber de vera et falsa poenitentia*, escrito de fines del siglo XI y atribuído á san Agustín, contribuyó á aclimatarla y aun á considerarla como obligatoria (V. Pedro Lombardo, *Sent.*, 4, dist. 17; Alano de Lila, *Contra haereticos*, 2, 9; santo Tomás, *In* 4, dist. 17, q. 3). En cambio, san Buenaventura, *in h. l.*, niega la obligación. Por lo demás sobre su valor óigase por todos á santo Tomás, loc. cit.: «Cuando la necesidad urge debe hacer el penitente todo lo que está en su mano, es decir, dolerse y confesarse con quien pueda, porque, aunque no puede recibir el Sacramento porque falta la parte del sacerdote, sin embargo, la confesión hecha al lego, es en cierto modo sacramental.» Le atribuían, pues, el valor de un *sacramental* (V.), que contribuía á excitar y obtener de Dios la gracia de la contrición perfecta.

En los monasterios de monjas la abadesa solía ejercer una verdadera dirección espiritual acompañada de confesión de las faltas y pecados. Ninguno de los testimonios que se conocen de este hecho significa que se arrogasen las superioras el poder de absolver. No obstante, Inocencio III (*Regest. epist.* 187), reprendió y condenó severamente estos abusos,

En Oriente la influencia del monaquismo, especialmente desde san Basilio, al favorecer la práctica de la confesión, aumentó la reputación de *padres espirituales* á favor de los monjes, y ayudando á ello la desconsideración que había en el clero secular por no guardar el celibato, concentró casi enteramente en manos de los monjes sacerdotes el ejercicio del ministerio penitencial. Esta tendencia llegó (siglos X–XII) á un verdadero abuso, el confesar los pecados aun á los monjes no sacerdotes. Este hecho creemos con todo que se ha exagerado; no todos los textos y hechos que se aducen tienen el carácter que les atribuye Holl, *Enthusiasmus und Bussgewalt bei grieschichen Mönchtum,* el hecho que (pág. 312) toma del Sínodo de 869, no significa más que la ignorancia del protospatario Teodoro, mas él que le había confesado era el abad, quien, sin duda, sería sacerdote. Simeón el teólogo, *Lógos peri exomologuéseos,* cayó sin duda en error. Mas la Iglesia oficial reaccionó y condenó pronto estos abusos; Marcos de Alejandría y Simeón de Tesalónica expusieron y propagaron la verdadera doctrina (véase Vacandard, art *Absolution* y *Confession,* en *Dictionn. de Théol. cathol.* (t. I, col. 154–156, 164, t. III, col. 861-867, 876-880).

Los carismáticos, los mártires y confesores. Harnack, según vimos, supone que la primera idea del poder de las llaves provino de la intervención de los carismáticos y de los mártires. Cuán fuera de todo fundamento esté semejante aserto, aparecerá claro con pasar brevemente en revista los hechos. Los dones extraordinarios con que estaban adornados algunos cristianos, como atestiguan los escritos de las primeras generaciones cristianas (V. 1 Cor., 12–14, etc.), les conciliaban gran autoridad, de la que es aún testigo la *Didascalia* (10–15). Mas que hubiesen sido los agentes de la reconciliación, no aparece en documento alguno católico. En cambio, en el montanismo ya desde el principio se manifestó esta tendencia, y Tertuliano (*De pudic.,* 21) atribuye como vimos á su Iglesia del Espíritu el poder de perdonar los pecados. Los mártires y confesores de la fe vieron siempre reconocido en la Iglesia el poder de intervención en favor de los pecadores y, en especial, de los lapsos, como es conocido principalmente por la cuestión promovida en tiempo de san Cipriano. En una frase de la célebre carta de la Iglesia de Lyón sobre sus mártires (Eusebio, *Hist. Eccles.,* 5, 2), se ha querido ver la potestad de perdonar, reconocida á ellos. Al historiar la conducta humilde y compasiva de los mártires con los lapsos, se dice que «á todos desligaban, á nadie ligaban»; mas estas palabras se explican por las que las preceden: «á todos excusaban, á nadie acusaban»; es decir, les excusaban delante de la Iglesia para que no se les excomulgase, como merecía su crimen. Y termina diciendo que con sus plegarias Dios dió la vida á los caídos. Tertuliano (*De pudic.,* 22) acusa al Papa san Calixto de haber difundido inconsideradamente su pretendido poder de perdonar pecados en los mártires. Mas ni este texto prueba absolutamente nada y por un recurso de mala ley va á atacar la intercesión y comunicación de buenas obras de los mártires. Nota el padre D'Alés (ob. cit., 249) con acierto que la palabra empleada aquí por Tertuliano no es *disciplina,* con que designa la institución jerarquizada del poder de las llaves (V. *De poenit.,* 9), sino *potestas,* que para él significa el poder carismático extraordinario. Ahora bien, sobre qué versaba esta *potestas* difundida por Calixto entre los mártires, nos lo dice el mismo Tertuliano al combatir precisamente la comunicación de méritos y plegarias (*De pudic.,* 22): «bástele al mártir haber purgado sus delitos. Es de ingrato ó soberbio querer derramar en otros lo que por grande favor ha él obtenido. ¿Quién pagó la muerte ajena con la suya, sino el Hijo de Dios?» Orígenes (*Exhortatio ad martyrium,* 30) presenta á los mártires junto á Jesucristo, pontífice supremo, que unen su sacrificio y su intercesión á la de Cristo para la remisión de los pecados, viniendo á ser como el ideal del sacerdote mediador. Sin embargo, no deduce de aquí otra consecuencia que la necesidad para el sacerdote de ser verdaderamente espiritual. Dionisio de Alejandría, según refiere Eusebio (*Hist. Eccles.,* 6, 42), halló que unos mártires habían reconciliado á varios pecadores por su propia autoridad, y aunque claramente veía que no había sido legítima tal admisión á la comunión, con todo, dudaba si sería conveniente ratificar todas aquellas absoluciones inválidas; como se ve, de este hecho se deduce la negación plena del poder de las llaves en los mártires.

Nada diremos sobre la herejía de los Valdenses, Wiclefitas y Husitas, que negaban potestad de absolver á los sacerdotes malos y la concedían á los legos buenos, pues es cuestión que se estudia en el tratado general de los Sacramentos (V. SACRAMENTO). Los protestantes concedían *de jure* la potestad de perdonar los pecados, entendida en su sentido, á todos los cristianos; mas para evitar la confusión la delegan en sólo el pastor ó sus representantes. El Concilio de Trento condena expresamente estos errores (ses. 14, l. c., cap. 6, can. 10, Denz., n. 902, 920).

b) *Potestad del ministro de la penitencia.* Necesita el ministro de la penitencia doble potestad, de orden y de jurisdicción. La potestad de orden porque es sacerdote; la de jurisdicción porque es juez delegado.

La potestad de orden para algunos actos es completa de por sí para ejercerlos válidamente; tal es respecto de la Eucaristía; para otros no es completa, aunque necesaria, porque necesita, además, la jurisdicción, ó sea la potestad de dirigir eficazmente las acciones de los fieles al fin sobrenatural. Y claro está que lo que aquí se necesita es la jurisdicción en el foro interno, donde la Iglesia obra en nombre de Dios, y el sujeto de esta potestad es delegado de Dios (V. IGLESIA). Esta jurisdicción no la tiene el sacerdote por fuerza de la sola ordenación, sino que la recibe por acto especial de la potestad eclesiástica.

La necesidad de la jurisdicción se deduce de la naturaleza de la potestad de las llaves, como arguye el Tridentino (ses. 14, cap. 7; Denz., n. 903). Ahora bien, que ésta no la reciba el sacerdote por virtud de la ordenación lo suponen claramente los documentos eclesiásticos: el Concilio Lateranense IV, en el capítulo *Omnes utriusque sexus fideles;* el Florentino, en el *Decreto pro Armenis* (Denz., n. 437, 699), y el Tridentino (l. c.), al decir que los fieles deben confesarse con su *propio sacerdote,* que el ministro de la penitencia es el sacerdote que tenga autoridad ordinaria ó subdelegada. Luego suponen puede haber sacerdotes válidamente ordenados, sin jurisdicción para absolver. Además, la ordinaria no la tienen más que los que tienen cura de almas, después de la toma de posesión; la delegada podría conferirse

con la ordenación, mas no es esta la intención de los obispos al conferir las órdenes sagradas. Por fin, hay en ello una razón de gran conveniencia. La Iglesia debe vigilar la administración de los sacramentos, que son de la Iglesia. Ahora bien, el sacerdote, una vez recibida la jurisdicción, no tiene ya superior alguno humano en la válida administración del poder de las llaves; el único poder que tiene la Iglesia es el de conceder, ó retirar, ó restringir la jurisdicción. En este principio se funda la reservación de casos. V. RESERVADOS (CASOS).

Las disposiciones más importantes del nuevo Código canónico acerca de la jurisdicción penitencial ordinaria son las siguientes. Tienen jurisdicción ordinaria el Papa y los cardenales en toda la Iglesia, el Ordinario del lugar con el penitenciario y el párroco en su territorio, respecto de todos los fieles, y fuera de su territorio respecto de sus propios súbditos, y los superiores religiosos exentos á favor de sus súbditos. La delegada, previo examen de idoneidad, la conceden los Ordinarios de lugar á todos los sacerdotes de su territorio, seculares y religiosos. La Iglesia suple la jurisdicción, es decir, la confiere *per modum actus,* al que no la tiene, en peligro de muerte, cesando entonces todas las reservaciones; en caso de error común y cuando hay duda positiva y probable, así sobre el derecho como sobre el hecho (V. *Codex juris canonici,* can. 872-882, 209). Para la jurisdicción especialmente concedida respecto de los navegantes, las monjas y los religiosos, véanse los artículos respectivos. V. también CONFESOR, donde está expuesta la disciplina anterior á la publicación del Código.

La jurisdicción penitencial se ejerce en nombre de Dios, como hemos dicho, idea frecuentemente repetida en los Santos Padres, y que se ha de tener presente para entender la fuerza y sentido exacto de algunas expresiones. Entresaquemos algunas frases. San Paciano (*Ad Sympron. Epist.* 1, 6): «Lo que Dios hace por sus sacerdotes es El quien lo hace»; san Gregorio Magno (*Homil.,* 26, 6) dice que los sacerdotes juzgan *vice Dei,* en lugar de Dios. San Cesáreo de Arles (*Serm.* 253, entre los de san Agustín) afirma que la confesión se hace «no sólo á Dios, sino también al hombre». Y san León (*Epist. ad episc. Campann):* «Basta aquella confesión que se hace primero á Dios, luego también al sacerdote, quien ruega por los delitos de los penitentes.» Esta compenetración de ambas potestades autoriza la substitución de una por otra; pues como muchas veces hablamos de la autoridad delegada sin hablar de la principal (el sacerdote absuelve, etc.), también podemos hablar de la principal, sin mencionar expresamente la delegada, cuya necesidad se ha afirmado ya, y se sobrentiende. Este principio debe servir para explicar las frases de san Juan Crisóstomo, que muchas veces se han presentado como opuestas á la confesión al sacerdote (V. Rauschen, ob. cit., p. 217-219), donde es notable que no haya advertido dicho autor que la confesión á Dios sólo de que habla el santo doctor se opone, no á la confesión privada al sacerdote, sino á la confesión ó publicación «delante de la asamblea de los hermanos» (Contra *Anom.* hom., 5).

Bibliogr. V. la de los artículos CONFESIÓN y PENITENCIA PÚBLICA y algunas otras obras citadas en el curso del presente artículo.

PENITENCIA. *Hist. de las rel.* y *Mit.* Ya en la más remota antigüedad y en todos los credos y confesiones, la penitencia ha respondido á dos ideas generales, á saber: expiar culpas cometidas y purificar el alma, reduciendo el cuerpo á obedecer al espíritu informado por la razón y la fe. La penitencia ó las penalidades impuestas por la justicia en las sociedades primitivas pueden resumirse á la pena del Talión; sin embargo, no existía organización alguna regular que garantizase la justicia. Esta era más bien objeto de la acción individual. En algunos casos la pena capital se infligía en castigo de crímenes como el sortilegio, el asesinato, la traición, el sacrilegio, el adulterio y el robo. Los demás castigos consistían en varias mutilaciones del cuerpo como se ve practicado aun hoy, en Africa, entre las tribus indias y en las islas del mar del Sur. La segunda idea á que responde el concepto de penitencia enunciado es la práctica de la misma en sus múltiples (muchas de ellas extravagantes) formas, llevada á cabo por los llamados ascetas de las varias sectas. Dichas formas pueden reducirse á las siguientes como á capítulos principales: ayuno ó abstención de ciertos manjares y bebidas; refrenamiento del instinto sexual; sujeción del cuerpo á austeridades físicas, como la desnudez, las vigilias, el sueño en el desnudo suelo ó encima de tablas, el tatuaje, la deformación del cráneo, dientes, pies, etc.; cumplimiento de votos y promesas; abstención de baños, la vida en cuevas y soledad; la actual inflicción de penas, cauterizándose la piel, cortándosela ó abriéndosela de varias maneras; andando sobre ascuas, enterrándose en vida, mutilándose los miembros, y otros mil modos de tortura. Por lo que respecta á la abstinencia, se practicaba ya en los primitivos tiempos; así, por ejemplo, en la Sagrada Escritura, prohibíase á los judíos comer otra carne que la de animales patihendidos, como tampoco peces que careciesen de aletas y escamas, y también les estaba prohibido comer varias aves, como el cisne, el pelícano, la cigüeña, la abubilla y otras. Semejantes prohibiciones vigie-

Penitencia ejecutada por peregrinos hindus, consistente en medir el terreno con la longitud de su cuerpo

ron también en Africa, en donde los sacerdotes idólatras no comían sino hierbas y raíces. Esta abstinencia se basaba no sólo en el *tabu*, ó sea en la repugnancia á comer el *totem* ó animal sagrado, sino también en el temor de absorber el alma irracional del animal, la cual especialmente reside en la sangre. De aquí la prohibición de comer carne de animales estrangulados, excepto en los manjares sacramentales, en los que se participaba de la divinidad que se suponía residir en el animal.

Penitencia ejecutada por un asceta hindu, consistente en yacer sobre abrojos

Después del ayuno viene, como comprensivo de los demás actos de penitencia, el capítulo de las austeridades corporales; en lo cual ocupa el más importante lugar la India, cuna del budismo, que en su esencia es el producto más moral y filosófico de los que figuran en las primitivas creencias. La clave del ascetismo budista es la liberación de la cárcel de esta vida y sus inevitables sufrimientos, y así se refiere que en cierta ocasión, dirigiéndose Buda á sus hermanos, les dijo: «Si nos vemos obligados á caminar por tanto tiempo en este pesado camino de transmigración, es porque no comprendemos las cuatro nobles verdades en las que consiste toda la ciencia de la vida, y éstas son: el pesar, su causa, su cesación y el camino que conduce á esta cesación.» «El sufrimiento (dijo el propio Buda en su célebre sermón, en Benarés) es inseparable de la vida del hombre, desde su primera infancia hasta la senectud.» Por otra parte, en uno de los libros brahmanes, el *Astareya-Brahmana* (XI, 614, citado por Hopkins en *Religions of India*, 1895) se lee: «El cielo está en el aire, el aire en la tierra, la tierra en las aguas, las aguas en la verdad, la verdad en la doctrina mística (ó del sacrificio), y ésta en *Tapas* (penitencia ó mortificación de sí mismo). «Entre las varias manifestaciones de la penitencia, según las prácticas brahmánicas, son dignas de especial mención las que tienen lugar en Tirupurandkundram (montaña del santo dios Puran), á 4 millas de Madura, monte dedicado al dios Subramaniam, adonde, por dos veces al año, acuden millares de peregrinos de todo el S. de la India. En aquellas grandiosas asambleas religiosas, uno de los personajes que da mayor relieve al acto es el asceta ó *sadhu*, coronándose de gloria y haciéndose acreedor á los más altos honores y veneración del pueblo. En la India, el asceta se halla en todas partes y siempre en actitud de torturarse á sí mismo; puebla todo el país, de un confín al otro, desde las nieves del Himalaya hasta las playas del cabo Comorín, y lo mismo se le ve en las calles de las grandes urbes mendigando de puerta en puerta un puñado de arroz, que, sentado y abstraído en sus meditaciones, en las apacibles orillas de los ríos ó en las cuevas de las montañas. A las veces sienta sus reales en algún paraje sombrío cercano á una aldea, en donde, con sus prácticas de penitencia, llama la atención de los habitantes del lugar, que acuden en gran número á verle. El *sadhu* se recluta indistintamente de todas las clases sociales y de todas las castas: «sentado, inmóvil (dice Zumbro en *The National Geographic Magazine*, Diciembre de 1913) á los rayos del sol abrasador ó bajo la molesta lluvia, impasible al frío y al calor, á la luz y á la obscuridad, tan indiferente á las torturas del hambre como á la privación de las dulzuras del hogar, con la mirada fija en la punta de la nariz, es el más típico emblema del pueblo indio, del mismo modo que es su ideal favorito». El ascetismo, la mortificación de sí mismo y las aflicciones corporales ó la penitencia, no reconocen límite alguno en la India, hallándose en todos los países y en todas las poblaciones en diversas formas. El fundador del budismo fué un asceta. Aunque en todos los países se hallan personas que se dedican á la penitencia, en ninguno de ellos es esta tendencia tan universal ni llevada á tal grado de intensidad. Las formas de la penitencia son tan variadas como lo es la inventiva de los que la practican. Algunos tienen uno de los

Penitencia ejecutada por un asceta hindu, consistente en yacer sobre un cable extendido

brazos levantado en alto años y años hasta secárseles los tejidos, de modo que se les hace luego imposible bajarlo á su posición natural; otros pasean días en-

Penitencia. Acto de clavar en la espalda los ganchos para suspender del palo á la víctima

teros á pie descalzo por terrenos sembrados de agudas puntas, mientras otros pasan el día sentados y la noche echados en un lecho de espinas; hay quien se ata sendas cuerdas á los pies y está colgando, cabeza abajo, durante hora y media, teniendo debajo de sí una hoguera encendida, ó bien se sienta en el suelo rodeado de cinco hogueras, y esto en pleno verano de la India; otros, finalmente, se cargan el cuerpo de cadenas hasta que la carne y la sangre caén al peso de ellas, ó en las solemnidades religiosas se cuelgan de largas pértigas levantadas en alto, asegurándose en ellas por medio de garfios clavados en los músculos de la espalda.

Ahora bien, ocurre preguntar: ¿Cuál es la razón de tales sufrimientos? y ¿por qué hay hombres que voluntariamente se someten á ellos? A esto se responde que el verdadero motivo del *tapas* (mortificación de sí mismo) ha sufrido un cambio en la apreciación de los indios, desde los tiempos del Rig Veda, cuando las tribus arias, domiciliadas en el Pundjab occidental, más allá del Indo, introdujeron varias formas de penitencia, con objeto de patentizar el valor y resistencia, la invencibilidad, etc., y así, de poetas, sabios, héroes y semidioses, como Arjuna y Rama, se cuenta que se dedicaron á prácticas ascéticas y aun á los mismos dioses de la teogonía índica se les atribuyen hechos análogos practicados con objeto de conseguir lo que deseaban. Pero el objetivo principal, predominantemente espiritualista, fué atesorar merecimientos en la otra vida. En efecto, como escribe Monier Williams, en *Indian Epic Poetry* (1895, pág. 4) «según la teoría hindu, el acto de ejecutar penitencias era como atesorar riquezas en el banco del Cielo; por grados iba el asceta acumulando un enorme crédito, el cual facilitaba al depositante satisfacer los giros á su cargo, sin que las letras de cambio quedasen jamás impagadas. La fuerza que con esto ganaban los simples mortales era tan grande, que tanto los dioses como los hombres estaban á merced y á la disposición de estos ascetas omnipotentes». Sin embargo, en el período histórico entre los años de 600 y 480 a. de J. C., se obró un cambio notable en la conciencia del pueblo: las dos doctrinas, ó teorías, de la reencarnación y del *karma* obtuvieron gran desarrollo. Según ellas, la constitución física, el carácter, la cuna, las varias situaciones morales habían de interpretarse como justa recompensa ó castigo, respectivamente, de acciones buenas ó malas, hechas en existencias anteriores. El que podía cesar de obrar, podía tener esperanza de relevarse de la necesidad de volver á nacer; ahora bien, podíase cesar de obrar, únicamente sofocando el deseo. Conforme á esto, surgía en algunos una verdadera pasión por relevarse de la necesidad de renacer, y se retiraban á las montañas, intentando, á poder de indecibles torturas, alcanzar el término final del nacimiento y la aflicción. Posteriormente, la filosofía hindu ha adoptado otra tendencia, que puede sintetizarse así: Cada individuo de la especie humana puede considerarse compuesto de tres elementos, á saber: un alma individual, un cuerpo sutil, invisible y un cuerpo pesado; el alma es de esencia igual á la del espíritu universal, del cual ha sido desprendida de una manera misteriosa, y la meta final es la reunión con el espíritu universal. Por otro lado, el alma está unida al cuerpo sutil (segundo elemento), y al nacer el hombre, el cuerpo sutil se encarna en el cuerpo pesado, por el cual queda

Penitencia. Penitente hindu suspendido del palo

grandemente modificado. Las impresiones que recibe el cuerpo sutil por su unión con el pesado, afectan de tal manera su naturaleza, que aun después

de su separación por la muerte conserva la mancha de aquél, haciéndose, por lo mismo, inevitable la reencarnación del cuerpo sutil, la cual para el alma es una de las más terribles pruebas, y de ella no puede escapar más que estando el cuerpo sutil, libre de la influencia de los sentidos y á cubierto de las afecciones y deseos de la vida terrena. Ahora bien, esta purificación sólo puede alcanzarse con la mortificación del cuerpo, impidiendo que el alma sienta algún placer por su unión con el cuerpo pesado.

Al lado del ascetismo practicado en la India, podría explicarse el que se practica en los países dominados por el islamismo, que reviste formas especiales; por lo cual tiene su más propio lugar en los artículos ISLAMISMO, SANTÓN, SUFISMO y otros.

Bibliogr. J. C. Oman, *Mystics, Ascetics, and Saints of India* (Londres, 1903); Oakley, *Holy Himalaya* (Londres, 1905); Lehmann, *Mysticism in heathendom and christendom* (Londres, 1910).

PENITENCIA (SECRETO DEL SACRAMENTO DE LA). *Teol.* V. SIGILO SACRAMENTAL.

PENITENCIA DE AMOR. *Lit.* Una de las primeras imitaciones que en España se hicieron de *La Celestina* fué la *Penitencia de amor* publicada en Burgos en 1514, por su autor el prócer aragonés Pedro Manuel de Urrea (V.). Esta obra rarísima que hasta 1902 sólo era conocida por su nombre y las indicaciones de Brunet en su *Manuel du libraire,* que por cierto equivoca dos veces el apellido de su autor, fué editada en el año citado por el docto hispanista R. Foulché Delbosc (formando el t. X de la *Biblioteca Hispánica*), poseedor del único ejemplar que actualmente se conoce. El autor, en un prólogo, confiesa que su obra no es original: «ninguno puede hazer ni decir cosa que no paresca a lo dicho y hecho y nadie puede trobar sino por el estilo de otros, porque ya todo lo que es a ssido»; y en efecto, su novela está inspirada en *La Celestina* y en la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro, resultando una mezcla notable de realismo y simbolismo de la que puede formarse idea por el *argumento* con que el mismo autor la encabeza: «Hubo un cauallero llamado Darino, hijo de Galmano y de Valsia, el qual andando un día solo a cauallo, passeando, llegó a un castillo y casa fuerte en muy gentil asentamiento puesto. Vio a la ventana a Finoya, muy gentil dama, hija de Nertano y de Solanes, donde con mucho contentamiento y turbación llegó a hablar con ella, y acabadas sus razones, partióse della muy catiuado de su amor, y sin reposo boluiendo á su posada procuró con dos criados de los suyos de quien él más fiaua (al uno llamauan Renedo y al otro Angis), para que con todas sus fuerças y mañas hiziesen que Finoya recebiesse una carta de Darino. Fué tal la diligencia y astucia de sus criados, que alcançó Darino al principio recebir cartas de Finoya y al cabo gozar de su persona, y aunque las cosas que algún tiempo duran de contino son sabidas y descubiertas, esto en breue tiempo fué sabido, por donde Nertano, padre de Finoya, sabiendo esto, aguardó á Darino, y tomóle. La segunda vez que entró en su casa, halló á los dos juntos tomando sus retraydos deleytes, el qual metió en una torre a Finoya con sus doncellas, y en otra a Darino con sus criados, y todos hyzieron penitencia allí en aquellas torres hasta el cabo de un día.» La parte cómica de la novela se reduce á unas octavas de arte menor que el poeta llama *pullas honestas* y que no tienen nada de ello, estando todo el resto de la obra en prosa. La acción es pobre y monótona, no estando parte alguna de ella en narración, sino toda en razonamientos y cartas; siendo su estilo alambicado y culto. A continuación de *Penitencia de amor* van cinco poesías sin relación alguna con la obra. A pesar de su medianía, fué traducida al francés en el siglo XVI por Renato Bertaud, cambiando los nombres de los personajes, añadiéndole un final de su cosecha, pues, después de siete años de penitencia, el padre de la doncella consiente en la boda; muriendo la dama al poco tiempo y determinando el marido hacer penitencia durante el resto de su vida.

PENITENCIA MONÁSTICA. *Rel.* Uno de los fines de la vida monástica es la práctica de la penitencia. Muchas prescripciones de las reglas van dirigidas á mortificar la carne ó el espíritu; de aquí que tratar en este sentido de penitencia monástica sería hacer la historia de todas las observaciones monacales.

Pero por *penitencia monástica* entendemos aquí el *castigo impuesto por la Regla á un monje infractor de algún punto de la misma.* Esta pena se encuentra ya en las primeras legislaciones monásticas, cuando el monacato estaba aún en lo que pudiéramos llamar su edad de oro, y no hay ningún fundador ó legislador que no haya encarecido su necesidad, bien para corregir al culpable y reparar el escándalo y mantener pura la observancia, bien sobre todo para expiar la ofensa hecha á Dios por la culpa.

Examinaremos esta clase de penitencias, entre los monjes orientales y occidentales, deteniéndonos de una manera especial en la legislación española.

I. *Monacato oriental.* A pesar del fervor que caracterizaba á los primeros discípulos de san Pacomio, el santo menudeó las prescripciones penales para evitar las más ligeras observancias de la regla. Estas penas eran aplicadas por los priores de cada casa á sus subordinados; sólo las faltas más graves se reservaban al superior del monasterio. La calumnia, la ira, la murmuración, la desobediencia, la familiaridad con los niños, la habladuría, son los puntos principales previstos en su código penal. Las amonestaciones, en número de dos á seis y á veces más, precedían á todo castigo. Este consistía, bien en prohibir al culpable todo trato con los hermanos, bien en castigarle á pan y agua, bien en arrodillarse en el coro mientras los demás cantaban, ó colocarse en el último lugar de la comunidad; y todo esto mientras los pidiese la calidad de la falta, ó pareciese bien al superior. A veces se empleaban los azotes y esto especialmente con los niños. La expulsión se dictaba contra el monje escandaloso é incorregible, y aun entonces se procuraba que el culpable saltase espontáneamente. Al principio del monasterio de Tabenna tuvo san Pacomio unos monjes, cuya conducta le mortificaba mucho. Como ni las reprensiones ni las oraciones hiciesen mella sobre ellos, les impuso un régimen más severo, que no tardó en causarles y empujarles á dejar el hábito, dejando en mucha paz al santo.

Semejante sistema de punición al pacomiano era el observado en los otros monasterios de Egipto y Siria. Según Casiano, el culpable se acusaba delante de todos presentando el cuerpo del delito si podía. El que había deteriorado un objeto, ó se había equivocado durante la salmodia, ó murmurado y hablado con un pariente ó un amigo sin permiso, ó rezado con un excomulgado, era condenado á satisfacer en el oratorio prosternándose durante el oficio divino, hasta que el abad hiciese la señal del

perdón. Si la falta era más grave, se hacía uso de la vara (Inst., IV, 57-58). El mismo Casiano cuenta que dando un abad de Diolcos de comer á varios solitarios, como tardase mucho en venir el hermano que servía, se levantó el abad y le dió un bofetón que resonó en toda la estancia. El monje le recibió con tanta paciencia que en su cara no se notó la menor emoción.

Los monjes orientales recibieron de san Basilio un código penitencial completo. Como buen conocedor de la naturaleza humana, el santo doctor pesó cuidadosamente la naturaleza de cada falta, y á cada una señaló su correspondiente *epitimia* ó castigo.

Las *epitimias* de san Basilio son: la separación, *aforismos,* la privación de la bendición, *apeulogía,* el ayuno, la oración suplementaria y la comida aparte. Los castigos corporales no entraban en su sistema.

La separación consistía en privar al monje de todo trato con la comunidad. Comía, rezaba y trabajaba solo, y ni el fruto de su trabajo podía mezclarse con el de los otros monjes, ni utilizarse para los usos del monasterio. La apeulogía, era la privación de la bendición que el egúmeno daba al principio y al fin de los oficios y de las comidas, y que diariamente se daban los hermanos en señal de reconciliación. Durante estos actos el culpado abandonaba la asamblea. Tanto la separación completa como la apeulogía eran una especie de excomunión, que duraba más ó menos tiempo según las faltas que las motivaban.

El ayuno se imponía al que se había ausentado del refectorio sin permiso, ó había descuidado la oración y el estudio de los salmos. Condenábase á comer aparte á los que después de la comunión no habían aguardado á recibir la bendición para salir, y á rezar oraciones especiales á los que se divertían durante la comida. El que no estaba presente al rezarse el *Pater* debía continuar en oración hasta la hora de acostarse. Los que caían en pecados de la carne, eran sometidos á quince años de penitencia.

Posteriormente regularon las penitencias monásticas san Juan Crisóstomo, san Efrém, Juan *el Ayunador,* San Nicéforo, Nicolás *el Gramático* y san Teodoro, abad ilustre de *Studium.* El código de san Juan Crisóstomo es aún más explícito que el de san Basilio; en él se encuentran todas las penitencias impuestas por éste, excepto la apeulogía; pero se imponen además penitencias particulares á los que negligían el cumplimiento de sus funciones: el canonarca que se equivoca en la salmodia ó abrevia el oficio divino es condenado á pan y agua durante cinco días; el cocinero perezoso es castigado á quedarse sin vino. Forman contraste con estas prescripciones, que tienden á la severidad, las de Juan *el Ayunador* que lleva la indulgencia al extremo. Basta decir que llega á señalar la penitencia de una virgen lapsa á un año. Contra esta laxitud, que ocasionó la pérdida de muchas almas, se obró una reacción en el siglo IX, debido á los generosos esfuerzos del patriarca san Nicéforo y del abad Teodoro Studita, que volvieron á introducir la disciplina en los cauces, trazados por el obispo de Cesarea.

II. *Monacato occidental.* Las coerciones penales de Oriente pasaron á los monasterios occidentales por medio de las obras de Casiano. Al principio los abades tuvieron una gran libertad en la elección de las penas. San Benito introdujo el primero cierta uniformidad en ellas y en el modo de aplicarlas. Es lo que él llama la *Disciplina regularis.* He aquí el orden que se había de seguir, según él, en la corrección de los culpables: 1.° doble admonición; 2.° reprensión pública; 3.° excomunión; 4.° castigo de azotes; 5.° la oración de los hermanos, y 6.° expulsión. Según estas normas se gobernaron los monjes, prevaleciendo un criterio más ó menos severo según el carácter de los abades.

Las penas más usadas fueron el trabajo especial, el castigo corporal, la privación de la comida ó de parte de ella, la excomunión y la expulsión. El trabajo especial consistía ordinariamente en leer, escribir ó rezar algo á que no estaban obligados los demás. El rezo de los salmos era una penitencia muy frecuente, y no lo era menos la transcripción de códices; por eso al fin de los manuscritos encontramos á veces versos semejantes á este:

Explicit iste liber, a pena sum modo liber

Entre esta clase de penitencias se contaban estar de pie ó arrodillado, ó en alguna postura incómoda durante largo tiempo. El ayuno era también una pena muy común. A veces era completo, debiendo el religioso pasarse á pan y agua; otros sólo se abstenían de parte de la comida, ó debían comer un alimento más grosero ó mezclado con ceniza ó alguna otra cosa que se lo hiciesen desagradable. San Benito manda que se abstenga del vino el que vaya varias veces tarde al refectorio. El castigo corporal fué más empleado en los monasterios occidentales que en los de Oriente, debido, acaso, á la ruda naturaleza de los bárbaros recién convertidos. Revistió mil formas, y si era posible se procuraba que tuviese alguna relación con las faltas que le motivaban; así, los habladores hacían penitencia teniendo un freno ó un canto en la boca. Los azotes y vergajos se usaron con mucha frecuencia, y las reglas tenían determinado el número que se había de dar á cada clase de culpable. Ese número, en las de San Aureliano y San Cesario no puede pasar de 39; en la de San Columbano, que es la más rigurosa de todas las occidentales, llegaba á 200; 150 manda dar al monje que, habiendo salido de viaje, haya pasado la noche bajo el mismo techo que una mujer. San Cesario nos habla de las *palmetas,* golpes dados en los dedos con una vara. No faltaron abades que llegaron á veces en esta materia á excesos reprensibles de crueldad. Así nos lo hacen ver las capitulares de Carlomagno de los años 789 y 794, que prohiben á los superiores sacar los ojos á sus monjes ó cortarles la mano ó algún otro miembro: *Ut abbates, qualibet culpa a monachis commissa, nequaquam permittimus caecari, aut membrorum debilitatem ingerere, nisi regulari disciplinae subjaceat.* En varias congregaciones, como la cluniacense y cisterciense, los azotes se daban en capítulo por el prior ó el hebdomadario. A esto se llamaba administrar la disciplina. Si la culpa era grave, el culpado se desnudaba de la cintura arriba, si más leve, guardaba la ropa interior. A veces se usaban otras penas que no causaban dolor pero humillaban. Tal era privar á uno de su cargo, colocarle en el último grado de la comunidad, ó en un lugar que le causase vergüenza, que es lo que manda san Benito para los que acuden tarde al oficio divino. Del mismo género es andar sin tonsura, besar la tierra ó los pies de los hermanos, arrodillarse y postrarse en el refectorio ó en el coro cuando se ha cometido alguna falta en la lectura ó en la salmodia. Esta última pena es

muy común en la regla benedictina, y trae su origen de los monjes griegos, que, por el frecuente uso que hicieron de ella, vinieron á darla el nombre genérico de penitencia, *metánoia*. La excomunión era mayor y menor. Esta última se imponía por las culpas leves, y consistía en la separación de la mesa de los hermanos (san Benito, cap. XIV). El excomulgado comía después de los demás; si la comida de comunidad era á las doce, la suya era á las tres; si la de la comunidad á las tres, la suya á las seis. En el oratorio na podía entonar salmos ni antífonas, ni rezar lecciones, y siempre al acabarse el oficio debía echarse por tierra (cap. XLIV). La absolución de esta pena la daba el abad con estas palabras: *Frater, indulgeat vobis Deus, cessetis jam ab hac satisfactione*. La excomunión mayor era, según todas las probabilidades, una verdadera penitencia eclesiástica. Infligíase por faltas de desobediencia, de murmuración, de contumacia, de desprecio á los consejos de los mayores (cap. XLIV). El que se ha hecho acreedor á ella debe permanecer completamente solo; su comida era más parca que la de los otros y no se la bendecía; dábasele el vestido más vil y grosero, y si algún monje hablaba con él incurría en la misma pena. Mientras se celebraban los oficios él debía estar á la puerta del oratorio con la cabeza pegada en tierra. Para que estos castigos no le arrojasen en la desesperación, solía el abad enviar á alguno de los ancianos para que le consolase. Llamábase á estos *simpectas*. La absolución se hacía en la misma forma que la de la excomunión menor; otras veces se aligeraban paulatinamente las penas al excomulgado. La expulsión estaba reservada para los incorregibles. San Benito lleva en este punto la indulgencia hasta recibir por tres veces los que habían sido despachados por su culpa, con tal que manifestasen intenciones de corregirse. Durante la Edad Media en lugar de expulsar á los incorregibles se les encerraba en una cárcel, que no faltaba nunca en los monasterios, bien por motivo de esta clase de monjes, como porque, siendo los abades señores temporales con jurisdicción civil y criminal, tenían derecho á castigar con la prisión á sus vasallos culpables. Hoy para expulsar á un religioso, si es de votos solemnes, se necesita dispensa pontificia; si de simples, basta la de los superiores generales de la orden ó congregación á que pertenezca.

El lugar donde los monjes acusan sus faltas se llama capítulo, y el mismo nombre lleva el acto de la acusación; la causa de esta denominación es que las acusaciones se hacen ordinariamente después de haberse leído el capítulo de la regla fijado para cada día. Primitivamente el capítulo, es decir, la acusación de las faltas se celebraba todos los días; y esta costumbre seguían los cluniacenses. Pero fué más ordinario dejarlo solamente para el viernes. La congregación de Valladolid lo tenía en este día, y además en lunes. Igual costumbre siguieron las de San Viton y san Mauro, y hoy la de Solesmes, heredera de los privilegios y en parte de las observancias de aquélla. La regla de San Fructuoso manda que se tenga el domingo, antes de la Comunión. El origen del capítulo hay que buscarle en el XLVI de la regla de San Benito, según el cual, todo monje que comete una falta ó rompe un objeto debe dar cuenta inmediatamente al abad ó á la congregación, excepto si la falta es oculta, en cuyo caso basta que se la revele al confesor. Las faltas que se han de acusar en el capítulo pueden ser *leves*, como quebrantar ligeramente el silencio, usar palabras poco conformes con el espíritu de pobreza; *graves*, como hablar durante el silencio de la noche, entrar en las celdas de los hermanos; *más graves*, como resistir una disposición del superior, escribir cartas sin permiso; finalmente, *gravísimas*, como sería violar los votos en materia no mediocre, ó pegar á un hermano. No pertenecen al capítulo las faltas que podrían ser causa de escándalo si se revelasen. Las penas más ordinarias que se suelen aplicar; son: oraciones suplementarias, privación ó disminución de la comida ó la bebida, humillaciones y satisfacciones en el refectorio ó algún otro lugar común, y para las faltas más graves lo que se llama *comer la sopa de rodillas*.

Sería cosa de nunca acabar y, además, fuera de lugar poner aquí la legislación penal que estuvo en vigor en cada una de las ramas y congregaciones monásticas. Baste decir que las penas no fueron distintas de las ya mencionadas, que se aplicaban con más ó menos rigor, según el carácter de los fundadores. La pena de excomunión, tan frecuente en un principio, fué cayendo en desuso como sanción impuesta por el superior monástico. Entre tanto la Iglesia fué tomando sus medidas para evitar los escándalos de los religiosos en su seno. Según el nuevo Código canónico, el religioso apóstata de su orden incurre en excomunión mayor reservada á Superior mayor, queda *ipso facto* privado de todos los privilegios de su religión, y si vuelve al monasterio nunca podrá gozar de voz activa y pasiva (canon 2,385). El fugitivo incurre en privación de su oficio, y en suspensión, si es sacerdote (canon 2,386). El religioso cuya profesión haya sido declarada nula por haber llegado á ella con engaño, es reo de la misma pena, y si tan sólo está ordenado de menos, se le arroja de la clericatura (canon 2,387); el culpable de haber intentado contraer matrimonio, si es de votos solemnes, cae en excomunión reservada al Papa: si de votos simples, la excomunión puede ser absuelta por el Superior mayor (canon 2,388); el que viola en cosa notable una ley de la vida común, si después de una grave admonición no se enmienda, debe ser castigado con privación de voz activa y pasiva, y si es Superior, del oficio (canon 2,389).

III. *Monacato español*. Las primeras noticias que encontramos sobre el monacato español las tenemos por los desórdenes de los que le profesaban. El canon 13 del Concilio de Elvira (año 300), condena á las vírgenes lapsas á hacer penitencia toda la vida, si es que quieren recibir la comunión á la hora de la muerte. La misma pena impone el pontífice Siricio á unos monjes de Tarragona que habían quebrantado el voto de castidad. Su decretal, escrita en 392, manda que se les encierre en una celda y que permanezcan allí hasta la muerte, separados de los demás monjes y de los fieles. Por aquí vemos que á los monjes gravemente culpables no se les arrojaba del monasterio, sino que se les señalaba en él la penitencia digna de su pecado. Al fin del siglo IV encontramos también una carta del monje español Baquiario, que, viajando por el extranjero, escribía indignado á un compatriota suyo, el abad Januario, reprochándole la crueldad que cometía en no querer admitir á uno de sus monjes que, vencido por la tentación, volvía arrepentido á llamar á las puertas del monasterio, Baquiario aconseja al riguroso abad que dé á su hijo á lo menos una celda estrecha y obscura donde, consagrado á llorar y lavar sus pecados, pueda alcanzar la esperanza de salvarse. Esta

celda obscura ó cárcel parece que existía en todos los monasterios visigodos, pues el Concilio tarraconense del año 516 prescribe que sean recluídos en ella los monjes que salgan á visitar sus parientes (canon 1.°). Como se ve, todas estas disposiciones están caracterizadas por una tendencia muy marcada al rigor, tendencia que se conservó en toda la legislación monástica de los godos, representada por algunos cánones de Concilios y por la regla de San Isidoro y las dos de san Fructuoso. San Isidoro divide las culpas en graves y leves y dedica el capítulo XVI de su regla á su enumeración. Su corrección comprendía los siguientes grados: 1.° dos admoniciones: 2.° increpación pública; 3.° excomunión, y 4.° coerción que comprendía la cárcel y cualquier otro castigo corporal. Respecto de la expulsión, dice: «Aunque un hermano se encuentre sumergido en el torrente de los vicios más graves, no se le arrojará del monasterio, sino que se le aplicará la coerción correspondiente» (cap. XV). La única comida del excomulgado era un poco de pan y agua al anochecer; su cama era la tierra ó una estera; su vestido un cilicio ó manta raída, *tegmon rasum*. Para reintegrar á un excomulgado en la compañía de la comunidad, dispone el santo doctor una ceremonia especial. Reunidos los hermanos en el coro, mandarále llamar el abad, y habiendo entrado, se prosternará en medio con la correa ó cíngulo desceñido. Entonces rezará el abad por él una oración, á la cual responderán todos: Amén. Acto seguido el penitente pasará delante del abad y de todos los hermanos pidiendo venia (cap. XVII). En las reglas de san Fructuoso encontramos los siguientes castigos: la adición de trabajo, la privación del recreo ó conversación con los demás hermanos, los ayunos de dos ó tres días, los azotes, la cárcel y la excomunión. Al mentiroso, al ladrón, al perjuro, después de las admoniciones de regla, se le condenaba á tres meses de cárcel, dándole de comer á la caída de la tarde seis onzas de pan. Igual castigo se imponía al que se emborrachaba ó escribía cartas sin permiso del abad. El que tenía demasiada familiaridad con los niños incurría en seis meses de cárcel. Condenábasele á la decalvación, escupíanle los demás hermanos, poníansele cadenas á las manos y á los pies y comía tan sólo un poco de pan de cebada cada día. Después de estos seis meses pasaba otros seis en un encierro más mitigado, bajo la custodia de un anciano, sin poder ir á ninguna parte si no era acompañado de dos monjes. Al que se le encontraba hablando con una religiosa sometíasele á sufrir 100 azotes. A diferencia de san Isidoro, san Fructuoso manda que el monje incorregible sea expelido con los mismos hábitos que había traído al entrar en el monasterio. Sus reglas revisten también la excomunión de unas prácticas muy duras. El excomulgado era arrojado en una habitación obscura. Comía una sola vez al día, después de la cena de comunidad, medio paximacio (medio pan cocido en la ceniza) no santificado. Si la excomunión era de dos ó tres días no se le daba de comer. Quedaba medio desnudo y completamente descalzo. De cuando en cuando enviaba el abad algún hermano para que probase su paciencia y le echase en cara el pecado. La absolución se hacía en la forma prescrita por san Isidoro. El monje de san Fructuoso, al entrar en religión, pronunciaba estas palabras, que daban al abad completo poder sobre su cuerpo: «Si alguno de nosotros fuere contumaz, desobediente, etc., tú tendrás potestad para reunir á los hermanos y delante de todos reprenderle, azotarle y excomulgarle. Y si alguno, contra lo que dispone la regla, tomare alguna resolución con sus padres, hijos, hermanos..., tendrás poder para arrojarle en una celda obscura, donde vivirá á pan y agua, descalzo, desceñido y vestido de un cilicio, y si rehusase hacer esta penitencia, extendido en el suelo, reciba 72 azotes, y habiéndosele despojado del hábito monacal, arrójesele del monasterio vestido con un traje hecho girones para exponerle á la pública vergüenza.» La fórmula de profesión, de donde están sacadas estas palabras, que se llama *pacto de san Fructuoso*, estuvo muy en boga en España hasta bien entrado el siglo x. Poco á poco unas medidas tan extremosas fueron cediendo terreno á las más suaves y más civilizadoras de la regla benedictina que, introducida en nuestra patria durante la dominación visigoda, no logró triunfar de las costumbres anteriores hasta bien entrada la Edad Media. Cuando al terminar el siglo xv la gran mayoría de los benedictinos españoles se unieron para formar la Congregación valisoletana, los fundadores fijaron en el último capítulo de las constituciones la clase de penitencia correspondiente á cada culpa, sin que ningún superior pudiese aplicar alguna otra, Vale la pena de dar una idea de estos estatutos penales, aunque no sea más que por su interés intrínseco y porque representan la tradición del monacato español en esta materia.

Las culpas eran de cinco clases: leves, graves, gravísimas, enormes y enormísimas. «Llamamos culpas leves á todas las que no son mortales.» Los castigos á ellas señalados son *sentencias del vino*, juicios (es decir, disciplinas) sobre la estameña, juicios en carne, comer en tierra, comer pan y agua, llevar palos en la boca, besar los pies al convento, postraciones en tierra, ponerse de rodillas en el coro, capítulo ó refectorio. «Culpas graves se llaman las que son pecados mortales.» Las penas para ellas son, además de algunas antes mencionadas, postraciones en tierra al entrar y salir el convento en los actos conventuales, reclusión en las celdas por tiempo limitado, guardar los claustros, y cárcel que no llegue á tres meses. «Culpas gravísimas se llaman las que se cometen contra alguno de los tres votos esenciales, conviene á saber: pobreza, castidad y clausura, quebrantándolos en hecho real exterior, y los que se cometen contra el voto de obediencia con resistencia al prelado exterior proterva.» Castigábanse estas culpas con todas las penas de las graves y además suspensión de órdenes, privación de voto activo y pasivo y degradación del lugar de antigüedad; y si la culpa tenía excomunión anexa se absolvía conventualmente «un juicio en carnes todo el tiempo que durare rezar un salmo de *Miserere mei*, á verso, y con pausa, alternando los versos el prelado y el convento». «Por culpas enormes declaramos aquellos delitos que, además de tener anexa infamia de derecho, se deben castigar conforme al mismo derecho, canónico ó civil, con vergüenza pública ó con galeras. Las penas de estas culpas son doblados años en la cárcel con prisiones, quitado la capilla y la corona, con juicios de carnes y privación perpetua de voto y oficio y las demás penas de las culpas gravísimas.» Culpas enormísimas eran las que las leyes multaban con galeras perpetuas ó de diez años, á degradación de órdenes ó muerte. Castigábanse con cárcel perpetua, quitado el hábito, pan y agua tres días por semana, los de-

más manjares cuaresmales y á media ración, juicios en carnes todos los viernes, saliendo á recibirlos al capítulo con grillos á los pies y soga al cuello. Las penitencias más graves sólo podía imponerlas y absolver de ellas el general.

Bibliogr. P. N. Pachomii, *Praecepta atque judicia, Patrologia Latina* (XXIII, págs. 81-84); Orsisio, *Doctrina Patrol. Graeca* (XL, pág. 880); Casiano, *Colaciones Patr. Lat.* (XIX, págs. 534-535); *Institutiones* (págs. 57-58); S. Basilio, *Regulae fusius tractatae, Patrol. Graeca* (XXXI, 1044), y *Regulae brevius tractatae, Patrol. Graeca* (XXXI, 1886); Pitra, *Spicilegium Solesmense* (t. IV, París, 1852: en este tomo se encuentran diversos penitenciales monásticos griegos); Dom Besse, *Les Moines d'Orient* (pág. 192); Marin, *Les Moines de Constantinople* (pág. 136, París, 1897); *Codex Regularum, Patrol. Lat.* (c. III, pág. 416); Calmet, *Commentarius Litteralis Historico-Moralis in Regulam S. P Benedicti* (págs. 60-64, Lincii, 1750); Haeftene. *Monasticarum Disquisitionum Pars Altera* (páginas 797-825, Antuerpiae, 1644), Martène, *De antiquis monachorum ritibus, Sancti Isidori Collectio Conciliorum, Patrol. Lat.* (LXXXIV); *Regula Monachorum Sancti Isidori, Patrol. Lat.* (c. III, pág. 554); San Fructuoso, *Regula Communis, Patrol. Lat.* (LXXXVII, pág. 1111), y *Regula Monachorum, Patrol. Lat.* (LXXXVII, pág. 1097); Antonio Siles, *Orígenes del monacato español,* en *Memorias de la Real Academia de la Historia* (vol. VII, Madrid, 1832); *Constituciones de la Congregación de N. Glorioso P. S. B. de España é Inglaterra* (páginas 176-179, Madrid, 1671); *Definiciones Cisterciences de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla* (págs. 167-169, Valladolid, 1786).

Penitencia pública. *Hist. ecl.* La penitencia *externa* ó *pública,* en contraposición á la interna (que se define detestación del pecado y propósito de no volverlo á cometer), consiste principalmente en las penas externas satisfactorias, es decir, en ciertas obras penosas y laboriosas que practicaba el penitente con intención de satisfacer por sus pecados. Para dar una idea de esta interesante y debatida materia de la penitencia pública ó canónica, estudiaremos: I. Su génesis; II. Condiciones de su ejercicio; III. Su ritual.

A continuación se expone un breve sumario de estas líneas.

I. *Génesis de la penitencia pública:* Definición y objetivos de la misma. Su origen: 1) En cuanto á su parte dogmática: san Juan y san Pablo. El montanismo: Harnack. La persona de Hermas. El problema moral en el siglo II. Doctrina del Pastor. Conclusiones. Otros Padres apostólicos. Los Padres apologistas. Tertuliano. El Edicto de Calixto. 2) En cuanto á la parte disciplinar: Los penitenciales: sus clases y autores. Desaparición de la penitencia pública.

II. *Condiciones de su ejercicio:* 1) Respecto de los pecados. 2) Respecto de las personas. 3) Respecto de las veces que podía practicarse.

III. *Ritual de la penitencia pública:* 1) Antecedentes: acusadores, exhortación, petición, examen y *judicium culpae.* 2) Imposición de la penitencia. 3) Los grados: flentes, audientes, substrati, consistentes. 4) La reconciliación eclesiástica. 5) La absolución sacramental: ¿cuándo se administraba?

I. — Génesis de la penitencia pública

Definición y objetivo

Este ejercicio aflictivo de que acabamos de hablar es el que hallamos frecuentemente en los Santos Padres con el nombre de *Actio Poenitentiae.* Esta penitencia produce la enmienda de la vida; y de aquí que, en un sentido más amplio, las obras buenas que comprueban esta enmienda suelan designarse en la tradición con la denominación de *fructus poenitentiae* (en plural); al paso que al objetivo á la vez y resultado inmediato de las obras penosas, *venia, pax, reconciliatio,* la llaman los Padres y Concilios *fructum poenitentiae* (en singular). En este sentido lato se comprende también la penitencia exterior que por voluntaria y libre elección ejercitaba un cristiano.

Sin embargo, más estrictamente tomada la penitencia *externa* abarca solamente las penas impuestas por los ministros de la Iglesia á los pecadores, en satisfacción de los pecados cometidos. Esta penitencia podía ser privada y pública. La *privada,* aun cuando se practicase públicamente, pertenecía al foro interno, y equivale absolutamente á la actual satisfacción, parte integrante del *Sacramento* de la penitencia. La *pública,* por el contrario, era la que se imponía en el foro externo por pecados públicos, y con el fin de que el penitente satisficiera, no sólo ante Dios, sino también ante la Iglesia. Si la penitencia, ya pública, ya privada, se hacía conforme á las prescripciones de los cánones penitenciales ó penales, se llamaba *canónica.* La pública era *solemne,* ó como dice san Jerónimo *plenaria,* si iba acompañada de las solemnidades de la imposición, expulsión de la Iglesia, permanencia en los grados ó estaciones de que hablaremos más adelante, etc., etc. El *actus* (Tertuliano, *De Poenit.,* c. 9) ó *ministerium* (*De Poenit.,* c. 12) *poenitentiae,* que abarca todo el rito de la penitencia, suele llamarse *exomologesis;* si bien no es único el sentido de esta palabra en la tradición. Porque unas veces se significa con ella la confesión propiamente dicha, otras la práctica ó ejercicio de las penitencias impuestas, y otras el conjunto de todos los actos del penitente, como acabamos de indicar.

Fin. La razón de ser de la disciplina penitencial, ó mejor dicho, de la penitencia pública solemne, es sencillamente la reparación del escándalo producido con la caída pública en pecados gravísimos. Así lo asegura san Agustín: *Recte constituuntur ab iis qui Ecclesiae praesunt tempora poenitentiae, ut fiat etiam satis Ecclesiae in qua remittuntur peccata* (Enchirid., c. 65). Con él concuerda entre otros muchos el testimonio de san Cesáreo de Arles: *Graves causae et acriores et publicas curas requirunt, ut qui cum plurimorum afflictione se perdidit, simili modo cum plurimorum aedificatione se redimat* (Homil. I, *in quadrages*). Bien se comprende que este intento no era exclusivo. El fin primordial de la penitencia es, ante todo, conseguir el perdón ante Dios de los pecados cometidos; basta para convencerse de ello dar una ojeada general á los ritos, oraciones y ceremonias que acompañan á la penitencia pública.

Origen

1) *En cuanto á la parte dogmática en la Penitencia*

Semejante conducta de la Iglesia en este particular no era una invención sin precedentes. Los hallamos y muy marcados en san Pablo (1 Cor., 5^{1-13},

imposición y satisfacción; 2 Cor., 2[10], reconciliación). Conocido es también el proceder del apóstol san Juan con el joven bandolero que le pidió penitencia, como refiere Clemente Alejandrino (Apud Eusebium, *H. E.*, l, 3, c. 23, Mign., *P. G.*, 20, 255). No carece, sin embargo, de dificultad la tarea de señalar de un modo concreto en la tradición el momento de la aparición de la penitencia pública. Dos hechos innegables sirven de base en esta investigación. Primero, el unánime sentir de los primeros documentos eclesiásticos, que nos hablan en general de la penitencia y confesión de los pecados (véase por ejemplo, *Didache seu Doctr. duodec.* Apost., 4, 14); segundo, el proceder general de la Iglesia ante el peligro de apostasía creado por las grandes persecuciones, y ante el no menor á que dió origen (313) la preponderancia que adquirió la Iglesia desde el Edicto de Milán, la cual podía ser para algunos paganos motivo de una aparente conversión, que diera después sus verdaderos y amarguísimos frutos. Pero estos datos son insuficientes. Por otra parte, la íntima relación que media entre la penitencia pública y la cuestión de los pecados irremisibles aumenta la dificultad.

Montanismo. En efecto; aun descartado el error protestante, que niega á la Iglesia Católica la potestad de perdonar pecados, y sólo le concede el *ministerium verbi* ó facultad de predicar (V. CONFESIÓN y PENITENCIA), nos sale al paso la afirmación montanista y novaciana que, reconociendo en la Iglesia la *potestas clavium*, la limita de modo que queden de ella excluídos ciertos pecados (adulterio, homicidio, apostasía y similares).

Harnack. Tal es también la síntesis dogmática protestante-racionalista formulada por Harnack. «Había una regla, dice este escritor heterodoxo, que retardaba particularmente la aclimatación de la Iglesia en el mundo y la trasformación de la sociedad de los santos en institución de salud; esta era la regla que excluía definitivamente de las comunidades cristianas á los grandes pecadores. Hasta fines del siglo II la exclusión definitiva de la Iglesia era la sanción de la apostasía que llegaba á la idolatría, del adulterio, de la fornicación y del homicidio, sin negación, no obstante, del perdón divino (esto es, dado directamente por Dios sin intervención de la Iglesia) que se hacía esperar á los apóstatas para la otra vida, si ellos perseveraban hasta el fin en la penitencia... Tal regla debía su origen á la antigua concepción que representaba á la cristiandad como una comunidad de santos, desprovista de institución ó medio propio para reparar, en la universalidad de los casos, la obra del bautismo, y que reservaba á la intervención directa de Dios solo el perdón de los grandes pecados. En el conjunto, la práctica debía responder á la teoría; no obstante, en el decurso del siglo II, verosímilmente al amparo de la autoridad de Hermas, que puede deber su aceptación á este servicio (aunque no haya en ello tenido mérito alguno tal aplicación de los mandatos, siendo extraña á sus intenciones, por no decir directamente contraria á su propia práctica), se introdujo la costumbre de conceder para el mayor número de los pecados una penitencia no renovable, que se llamará después exomologesis pública.» (Ad. Harnack, *Lehrbuch der Dogmengeschichte*, t. I, págs. 439-444, Tubinga, 1919. Citado por A. D'Alés, *L'Édit de Calliste*, pág. 8). Hasta aquí el racionalista alemán.

La persona de Hermas. Suponemos ya demostrada (V. CONFESIÓN y PENITENCIA), contra la afirmación gratuita del protestante, la existencia en la Iglesia de un medio instituído por su Divino Fundador, Nuestro Señor Jesucristo, para la remisión de los pecados (San Juan, 20[21-23]; San Mateo, 16[19] y 18[18]), es decir, el sacramento de la Penitencia. Es de extrañar también que tan incesante inquisidor de la antigüedad cristiana atribuya el éxito y aceptación del Pastor Hermae á la concesión, según él, que hace á los deslices y flaquezas de los cristianos débiles en el cumplimiento de su deber, cuando [mientras según una de sus visiones (II, 4, 3) ha podido Hermas ser considerado como un familiar, ó al menos contemporáneo, del papa san Clemente (fines del siglo I), á quien dirige su obra por encargo expreso recibido en la visión], Orígenes (*Comment. in Rom.*, t. X, 31, *P. G.*, XIV, c. 1282) le identifica con un compañero de san Pablo. Además, si bien la Iglesia Romana, que poseía un canon más definido, declara en el *Fragmentum Muratorii* (c. ann. 180) que *El Pastor* no es escritura divina, sino obra recientemente publicada en Roma durante el reinado del papa Pío I (139-154), por un hermano de éste, y que debe leerse, pero no públicamente en las iglesias como si fuese un escrito de los Profetas y Apóstoles, con todo era tal la veneración en que se le tenía, que san Ireneo y Tertuliano nos lo citan como una *scripturam*, el *De aleatoribus*, y Clemente de Alejandría como *scripturam divinam*, y Orígenes, finalmente, como «una escritura recibida en las iglesias, mas no reconocida por todos como divina» (véanse Funk, *Patres Apostolici*, v. I, págs. CXXII y siguientes; A. D'Alés, *L'Édit. de Calliste*, pág. 52; Batiffol, *Études d'histoire et de théologie positive*, pág. 55). Le bastaba, pues, su origen primitivo para ser reverentemente aceptado entre los fieles; á lo que debió contribuir, según creemos, poderosamente la misma forma y naturaleza del escrito que tiene dejos de apocalíptico.

El problema moral en el siglo II. Sin embargo, es verdad que, á mediados del siglo II, la Iglesia al difundirse entre las naciones, al abrir sus brazos á los conversos del paganismo, es decir, á los arrepentidos de una vida, con frecuencia sensual y frívola, se había asimilado elementos no tan puros como los que tomara al principio. Las comunidades cristianas contaban ya en su seno grandes pecadores, homicidas, adúlteros y apóstatas. ¿Podía la penitencia borrar tales abominaciones? ¿Los que las habían perpretado podían seguir formando parte de la Iglesia? Tal era el problema moral que planteaba la nueva situación. Dos soluciones extremas surgieron muy pronto: la de los que creían que el Bautismo y la Eucaristía conferían una especie de impecabilidad, y la de los que juzgaban ser indiferente cualquier pecado de los cristianos, y, por tanto, que todos los pecados eran igualmente graves. San Ireneo (l. I, cap. XIII, n. 7) nos describe las angustias y perplejidades de las almas débiles, pero sinceras, que habían caído en pecado ó que temían sucumbir. Pues bien, entre los años 139 y 154 (conformándonos con las averiguaciones de los mejores críticos), apareció en Roma un libro cuyo objeto era devolver la paz á las conciencias turbadas, refutar las doctrinas radicales y dar al problema una solución prudente, como exigía el espíritu de justicia y misericordia del Evangelio. Titulábase *Poi-*

mén, el Pastor; su estilo era sencillo, rico en imágenes y popular (F. Mourret, *Historia general de la Iglesia,* traducción de Fr. B. de Echalar, O. M. Cap., t. I, pág. 263). El libro está repartido en tres partes: Visiones, Semejanzas y Mandatos.

Doctrina del Pastor. Visión III. La Visión tercera de Hermas en la que se le representa la Iglesia militante, bajo el símbolo de una torre en construcción, contiene expresa la enseñanza de la penitencia, sin excepción de pecados. La anciana de la aparición le dice: «Seguramente oirán muchos lo que acabo de comunicarte para que lo des á conocer, y, cuando lo hayan oído, unos ciertamente se alegrarán y otros llorarán. Pero estos últimos si hacen penitencia, también se alegrarán» (c. 3). ¿Quiénes son esos que se alegrarán si hacen penitencia? Son los pecadores simbolizados en las piedras arrojadas por los ángeles constructores de la torre; «porque éstos por sus pecados no son útiles para la edificación» (c. 6). Pero no son arrojados muy lejos de la torre, porque serán aptos para ser colocados en el edificio, si quieren hacer penitencia. Mas esta penitencia debe practicarse mientras se edifica la torre, esto es, durante la vida (c. 5); porque terminada la edificación ya no habrá lugar para que ninguno sea colocado en ella, y este tal será réprobo (c. 5). Y ¿qué se hace de las piedras separadas por falta de pulimentación? *Todas* tendrán lugar en la torre, andando el tiempo. Entre tanto han de reunirse en otro lugar los que quisieren hacer penitencia, y sólo cuando hayan padecido y expiado sus pecados serán trasladados á la torre (c. 7). Por tanto, los que verdaderamente hicieren penitencia se rejuvenecerán y quedarán sólidamente confirmados (c. 13).

Semejanza VIII. En la Semejanza VIII contempla Hermas un gran sauce lleno de vida, una de cuyas ramas es entregada á cada mortal para que la conserve durante la vida. En la revista que preside el Angel, los que presentan su rama seca, carcomida ó maltrecha, obtienen por gran misericordia tiempo para volverla á plantar en parajes de abundante riego, pues el sauce es árbol que fácilmente recobra su frondosidad. Los que después de esmerado cuidado obtienen el apetecido resultado, son recibidos por el Angel con alegría y alcanzarán el premio que les corresponde. Por el contrario, los que después de esta tentativa presentaren sus ramas en mal estado, serán arrojados irremisiblemente al fuego justiciero. La explicación que le da el Angel de esta semejanza es obvia. La penitencia puede hacer revivir el alma muerta por el pecado. Los que la practicaren y conservaren la gracia recuperada merecen la vida eterna, lo mismo que los que dieron buena cuenta de sí en la primera revista, es decir, los que no perdieron su inocencia.

Semejanza IX. Finalmente, la Semejanza IX es un grandioso cuadro, reproducción de la tercera Visión, pero mucho más rico en detalles, que sería largo puntualizar. Sólo observaremos que, al aparecer el Pastor para constatar la rectitud de la construcción de la torre, lleva en su mano una varita, con la que hiere cada una de las piedras de la adelantada construcción, y tiene la virtud de hacer cambiar de color y forma á las piedras que no están suficientemente pulimentadas. Estas piedras, que habían sido conducidas á la torre por seis hermosísimas vírgenes, son apartadas, y muchas de ellas, después de un trabajo más ó menos largo, son trasladadas de nuevo á la construcción, donde, finalmente, quedan asentadas. Las que á este segundo pulimento se resisten son arrojadas á los barrancos. La explicación de la visión es idéntica á la de la Visión tercera, y no ofrece dificultad.

Conclusiones de la doctrina del Pastor. De la atenta lectura del Pastor, y particularmente de los pasajes analizados, se desprenden tres conclusiones innegables que nos conviene consignar: 1.ª La predicación de la penitencia se dirige á todos, y no excluye del perdón á ningún penitente sincero. Lo repite con tanta insistencia que no se puede dudar (Mand., IV, 3, 7; Semej. VIII, 2, 9 y 6, 6; Semejanza IX, 7, 2, y 33, 3). 2.ª La doctrina penitencial del Pastor está enteramente compenetrada por la idea de la Iglesia. La Iglesia es la que se le aparece la primera y le pone en manos del misterioso personaje, cuyas enseñanzas Hermas nos da á conocer; la Iglesia es la que le descubre la alegoría fundamental de la torre, descrita en la Visión tercera, y enriquecida con nuevos pormenores en las Semejanzas VIII y IX. 3.ª El Pastor nos da el verdadero pensamiento de la Iglesia sobre la penitencia. No es, en verdad, un documento oficial; mas es un documento privado de gran valor, porque refleja con primitiva ingenuidad las preocupaciones de los Pastores de la Iglesia romana en el siglo II y los expedientes de su celo. Igualmente solícitos de no arrojar á ningún pecador á la desesperación ni autorizar presunción alguna, no creían traicionar la doctrina, dispensándola con medida, según los hombres y las circunstancias, y practicando muchas veces la restricción mental. Tal es la razón última de ciertas particularidades sorprendentes del lenguaje de Hermas. Se comprende que, por lo que hace á los catecúmenos, callara, por inoportuno, las mil maneras que tenían de reconciliarse con Dios si pecaban después del bautismo. A los cristianos pecadores después del bautismo, reos de adulterio, homicidio ó apostasía, les ofrece el perdón divino y aun más, la reconciliación eclesiástica. No se ve claro lo que prometa á los que, después de la primera reconciliación, cayesen de nuevo; pero seguramente procuraría evitarles la desesperación. Sean, pues, cualesquiera los rigores del Pastor para los *dipsyjoi,* si algo se deduce de este libro, es que todo aquel que hace penitencia recuperará la gracia divina (véase A. D'Alés, ob. cit., págs. 52-113, y *Recherches de science religieuse,* págs. 105-139 y 240-265, 1911). Hemos querido estudiar algo más detenidamente la obra de Hermas porque es indiscutiblemente, después de san Pablo y san Juan, el punto de partida más marcado á la penitencia pública. Además, la rapidez con que se extiende el Pastor (testigos san Ireneo, Tertuliano, Clemente de Alejandría) y la persistente autoridad que se le atribuye, prueban que la doctrina de Hermas, que no tiene nada de abstracta, responde á los sentimientos reales y comúnmente generalizados entre los fieles y aun más entre los Padres (Batiffol., ob. cit., pág. 56).

Otros Padres apostólicos. En efecto, La Didajé (4, 14: 14, 1; 15, 3) establece como un deber del fiel confesar sus pecados en la Iglesia, y no acercarse á la plegaria común con mala conciencia. La Carta de san Clemente Romano á los Corintios, entonces insurreccionados contra sus legítimos Pastores, se ocupa largamente de un pecado tenido por especialmente grave, la discordia y el espíritu de insubordinación, y afirma solemnemente que Dios en su misericordia ofrece la salud á todo verdadero

penitente, y señala como principio de la enmienda la sumisión á los presbíteros, doctores de la penitencia (7, 4-7; 8, 5; 50, 5-51; 57, 1-2). La *Secunda Clementis*, queriendo dar una explicación más profunda de la conducta de Dios con los pecadores, para inculcar la necesidad de conservar intacta la estola bautismal y de repararla, si se ha manchado, usa esta comparación: «Mientras estamos en el mundo hagamos penitencia. Nosotros somos como la arcilla en manos del alfarero: mientras el alfarero fabrica un vaso, si el vaso se deforma ó se rompe en sus manos, él lo reforma; mas una vez que lo ha puesto en el horno (en el fuego) ya no puede nada. De igual modo nosotros, mientras vivimos en este mundo, hagamos de todo corazón penitencia por nuestros pecados cometidos en nuestra carne, á fin de que seamos salvados por el Señor, mientras se nos concede tiempo de penitencia. Porque después de salir de este mundo, ya no podremos allí confesar nuestros pecados ni hacer penitencia (*Secunda Clementis*, 8, 1-3; 7, 6, 8, 6).

Los Padres apologistas. Si de los Padres apostólicos pasáramos á los apologistas hallaríamos las mismas afirmaciones. Baste recordar los nombres de san Ireneo y san Justino, pues bien alto claman en favor de la penitencia la admisión en la Iglesia, entre otros, de los herejes Cerdón, Marción y Valentín (san Ireneo, *Haer.*, III, 4, 3, y Tertul., *De Praescriptione*, 30, etc., etc.). En una palabra, la seguridad del perdón divino de cualquier pecado, ofrecido al verdadero arrepentimiento, es repetido por todas las voces de la tradición. Esta seguridad se descubre principalmente en Roma, Antioquía, Corinto y Alejandría. Lazo de unión entre el Oriente y el Occidente, Clemente Alejandrino presta á la doctrina de Hermas, sin restricción alguna, su concurso inteligente. Sólo algunas notas gnósticas, precursoras del montanismo, perturban el unánime asentimiento de la afirmación católica. La Iglesia jerárquica, agrupada alrededor de su obispo, es la dispensadora normal de este perdón, y el ofrecimiento de la reconciliación eclesiástica es la traducción concreta de la oferta del perdón divino. Sobre las condiciones del perdón no se llega á ver con claridad, y causa la impresión de un simple ensayo, más bien que de una institución completa Se ve, es verdad, aparecer la exomologesis oficial como vía ordinaria del perdón, mas las leyes que la rigen escapan á nuestra indagación (D'Alés, ob. cit., págs. 114-135).

Tertuliano católico. Tertuliano, á su vez, durante la fase de su vida consagrada á una actividad apostólica en servicio de la Iglesia, nos da preciosos pormenores. Con respecto al penitente no es difícil descubrir en su tratado *De Poenitentia* la contrición, la confesión y la satisfacción, que una disciplina más desarrollada puntualizará con más precisión (V. los pasajes siguientes 6, 6; 8, 1-2; 9, 1-3 y 6; 10, 1 y 8). La parte de la Iglesia la describe Tertuliano presentándola en su calidad de Cristo místico, interviniendo ó interceciendo por el pecador (10, 5-6). Habla evidentemente de una penitencia pública (exomologesis), de una absolución eclesiástica y de un perdón que se extiende á todos los pecados sin excepción. El demonio pretende *oculos concupiscentia carnali ferire; animum inlecebris saecularibus irretire; fidem terrenae potestatis formidine evertere* (7, 9-10). ¿Quién no ve en estos tres capítulos de tentaciones claramente indicados el adulterio, el homicidio, la apostasía y la idolatría? Pues ninguno de ellos exceptúa de la penitencia y del perdón Tertuliano católico.

Tertuliano montanista. El Edicto de Calixto. Esto supuesto, ¿qué valor puede tener ya la negación violenta del Tertuliano montanista en su tratado *De Pudicitia* contra la afirmación neta y precisa de la remisibilidad de *todos* los pecados, proclamada en el célebre Edicto, atribuído al papa Zeferino hasta 1866 (en que de Rossi, apoyado por Harnack, demostró ser debido á la vigilancia pastoral del pontífice Calixto), cuando manifiestamente destruye el hereje sus propias declaraciones anteriores enteramente conformes con la tradición generalmente admitida en la Iglesia? (véase sobre este punto A. D'Alés, ob. cit., págs. 172-251). Poco tiempo después la condenación del cisma novaciano por un concilio romano sancionaba definitivamente la cuestión de los pecados irremisibles; pues san Paciano, obispo de Barcelona, dice expresamente que esta afirmación fué la causa de la condena de Novaciano.

2) *En cuanto á la parte disciplinar.*

Tal es el origen de la penitencia pública en su parte que podríamos llamar dogmática. El de la parte disciplinar en cuanto contiene un rito definido se remonta á san Gregorio Taumaturgo (217-270), que le dió para Oriente una forma concreta en su Epístola Canónica. En Occidente, aunque existe en lo substancial en Roma, Galia, Africa, Milán, etc., ya desde Tertuliano, no aparece expresado con tantos pormenores hasta la segunda mitad del siglo IV.

Los Penitenciales. Sus clases y autores. Dos palabras acerca de los Penitenciales para la mejor inteligencia de la parte disciplinar. En un principio los obispos y, en su ausencia, sobre todo en Roma y Constantinopla, los Penitenciarios, determinaban, mediante el *judicium culpae*, las penitencias que debía practicar el pecador. Esto lo ejecutaban unas veces de palabra y otras por escrito y con testigos. De aquí, á lo que parece, nacieron los Penitenciales. Algunos obispos fueron redactando, para la más fácil ejecución, listas de pecados con su correspondiente penitencia, si bien quedaba siempre á la prudencia del ministro, según las circunstancias, acrecentar ó aminorar la pena. Del agrupamiento más ó menos ordenado de estas listas resultaron los *Libelli* [así lo testifica del propio, que no ha llegado hasta nosotros, san Cipriano (Epíst. 52, Mor. Ap., pág. 3)], que se han clasificado con los nombres de Cánones Penitenciales, ó simplemente Penitenciales, y Penales. Los Penales eran una especie de Derecho penal, en que se señalaba la sanción correspondiente á cada delito, prescindiendo de si el culpable hacía ó no penitencia de sus crímenes, v. gr., *presbyter lapsus in fornicationem deponatur; ó pro eo qui sibi mortem intulit, oblatio non recipiatur.* Los Penitenciales, en cambio, contenían ordenaciones relativas á la penitencia á que se sometía el culpable. Estos Cánones Penitenciales eran de dos clases: los unos establecían las penas correspondientes á cada pecado *[qui occiderit monachum aut clericum, arma relinquat et Deo serviat, vel annos VII peniteat* (Schmitz, página 559, *Poenitent. Bedae)]*, ó determinaban algo acerca de sus condiciones *(qui publice peccavit, publice peniteat, si Episcopus judicet id expedire; qui vero clam peccavit, publicam agere penitentiam non cogatur)*; los otros contenían casi exclusivamente las leyes á observar en cada uno de sus grados, y quizá

no sería desacertado darles el nombre de Rituales acerca de la penitencia. Como era natural, muchos de los Penitenciales abarcaban prácticamente en un solo volumen los tres libros, según puede comprobarse con la lectura de varias colecciones, entre otras la muy completa de Schmitz. En estos libros se expone más ó menos extensamente todo lo concerniente á la disciplina penitencial en su más amplia acepción, sin circunscribirse en forma alguna á los pecados propiamente llamados canónicos.

En cuanto á su fuerza eclesiástica debe advertirse que la autoridad de los Penitenciales es exclusivamente regional, sin que pueda citarse uno solo oficialmente reconocido en ningún tiempo y de valor universal. El más extendido, pero, al fin, de significación privada, parece ser el *Penitentialis Romanus e scrinio Ecclesiae Romanae ab Halitgario Episcopo Cameracensi ante annos octingentos scriptus* (Mor. Apend., pág. 6). Entre los griegos adquirió singular nombradía por la fama de santidad de su autor y por la precisión de sus determinaciones, el *Poenitentiale Joannis,* monje y más tarde patriarca de Constantinopla, llamado por su extraordinaria penitencia *Joannes Jejunator;* data de fines del siglo VI (Franc., pág. 271). De los otros, son los más célebres los de los dos santos Gregorios Taumaturgo y Niseno, el de san Basilio y el del venerable Beda.

Desaparición de la penitencia pública obligatoria. Desde el siglo VI no hace mención de la disciplina pública solemne ninguno de los escritores ni concilios de la Iglesia oriental, al menos en cuanto ésta importa los penosos ejercicios de las estaciones ó grados. Este silencio tan elocuente, juntamente con la supresión del Penitenciario intimada por Nectario, patriarca de Constantinopla, inmediato antecesor de san Juan Crisóstomo, son los fundamentos principales para afirmar la desaparición en Oriente, durante el siglo V, de la penitencia solemne. Sobre el hecho de Nectario pueden verse Sócrates (*H. E.*, V, 19; Migne, *P. G.*, LXVII, 613, etc.) y Sozomeno (*H. E.*, VII 16, M., *P. G.*, LXVII, 1457, etcétera). En Occidente perseveró todavía el ritual penitenciario, á lo que parece hasta fines del siglo VIII ó principios del IX; pues en este último siglo escribía Jonás, obispo de la Iglesia aurelianense, después de rememorar la antigua disciplina penitencial: *Nunc autem in coetu christiano idcirco vix poenitens agnoscitur, quia poene nihil horum erga poenitentes agitur... Perrari namque sunt hodie in Ecclesia qui talem agant poenitentiam, qualem antiquorum Patrum poenitentium exempla, et autoritas canonica sancit. Quis namque criminis reus qui utique poenitentia publica debuit mulctari, cingulum militiae deponit, et a liminibus Ecclesiae, coetuque Fidelium arcetur, et a Christi corpore separatur? Quis porro in cinere et cilicio, more poenitentium antiquorum lamenta poenitudinis suscipit?* (*De institutione laicali*, l. I, c. 10). A esta desaparición pudo contribuir también la abolición de los grados de los catecúmenos, toda vez que ya la masa del pueblo era ciertamente cristiana.

En este mismo siglo IX y siguientes se ven aparecer alguna vez las procesiones de disciplinantes voluntarios. Más frecuente es la reclusión de los penitentes, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Jueves Santo, en casas ó encerramientos destinados á una vida separada de las distracciones del mundo, á algunos ejercicios de comunidad y de penitencia, como los ayunos y la oración.

Así fué poco á poco extinguiéndose, hasta desaparecer por completo, la conmovedora y ferviente disciplina penitencial, que hoy nos parece ininteligible por estar acostumbrados á la fácil y cómoda disciplina actual. Mas no hay que olvidar, para poder juzgar con acierto de la antigua costumbre, entre otras cosas, el ambiente moral en que aparecía la Iglesia y la dureza de costumbres reinante, que hacía, por lo mismo, menos capaces de cierta delicadeza, aun meramente natural, de sentimientos, á los hombres de aquella época. Esto, juntamente con la decadencia del primitivo fervor, y la maternal y divina solicitud de la Iglesia por la salvación de las almas, nos da la explicación de los cambios graduales en lo puramente accidental admitidos por la Iglesia en la administración de la penitencia.

II. — Condiciones requeridas para la penitencia pública

Antes de pasar adelante, conviene fijar con precisión qué condiciones se requerían para la penitencia pública. Estas condiciones las podemos reducir á tres. Condiciones: 1) en cuanto á los pecados; 2) en cuanto á las personas, y 3) en cuanto á las veces que podía practicarse la penitencia pública.

1) *Con respecto á los pecados*

Para mejor obtener nuestro intento, conviene conocer la clasificación de los pecados generalmente usada por los Padres y Concilios de la época penitencial. San Cipriano y san Agustín nos hablan frecuentemente en sus escritos de *peccata in Deum, et peccata in fratrem,* y de *peccata capitalia, gravia* ó canónica y *levia.* ¿Cuál es en ellos y en otros Padres el sentido de estas palabras? Evidentemente al hacer distinción entre *peccata in Deum, et peccata in fratrem,* no pretenden en ninguna forma negar que los pecados contra el prójimo sean también pecados contra Dios; sólo intentan distinguir entre pecados que son directamente contra Dios, tales como la apostasía, la idolatría, la blasfemia y el sacrilegio, y otros que inmediatamente son contra el prójimo, como el homicidio y el adulterio. En cuanto á la segunda división *peccata capitalia* ó *gravia,* y *levia,* es también cierto que no tiene el mismo sentido que ha prevalecido hoy en las escuelas, de pecados mortales y veniales. Así lo reconocen todos los teólogos de cualquier tendencia, benigna ó rigorista, con respecto á la penitencia pública. Llaman los Santos Padres y Concilios pecados capitales, graves ó canónicos, á los que hoy se designan exclusivamente con este último nombre y son el adulterio, el homicidio, la apostasía y sus afines: *levia,* son todos los otros pecados y, en particular, los mortales, distintos de los que acabamos de mencionar. Todos estos pecados pueden ser públicos, si son conocidos generalmente de otros, y ocultos ó privados, si no lo son. Asentado este fundamento, es ya fácil determinar cuáles fuesen los pecados sujetos á la penitencia pública. Ante todo, para que la penitencia pública fuese obligatoria, era necesario que los pecados cometidos fuesen públicos. Así lo testifican innumerables testimonios. San Agustín, en su Sermón 351, n. 9, dice textualmente: *Si peccatum alicujus, non solum in gravi ejus malo, sed etiam in tanto scandalo sit aliorum, atque hoc expedire utilitati Ecclesiae videatur antistiti, in notitia multorum vel etiam totius Ecclesiae agere poenitentiam non recuset, non resistat.* Concuerda el Concilio Vasense I (año 422) can. 8: *Si episcopus se*

tantum alicui sceleris conscium novit, quandiu probare non potest, nihil proferat: sed cum ipso ad compunctionem ejus secretis correctionibus elaboret, illo, quandiu probari nihil potest, in communione omnium permanente. De igual precisión se expresa san Eligio (hom. 16, in fin.) dirigiéndose á los públicos pecadores: *Vos propterea, fratres mei, alloquimur, quos publica actio criminalis publicam cogit agere Poenitentiam.* De este unánime consentimiento nació la célebre frase del papa san Inocencio: *Non habent latentia peccata vindictam* (Francol., pág. 31, n. 20).

Es, pues, de todo punto equivocada la afirmación de Morino (pág. 437) de que sólo se comenzó á seguir la práctica de que los pecados privados se castigaran en privado, el año 700. Ni vale la solución que pretenden dar algunos rigoristas á estas autoridades, diciendo que aquí se habla de los pecados no canónicos. Pues expresamente asegura san Agustín que vale la misma regla para cualquier clase de pecados. En efecto, en su sermón 82, después de haber establecido la regla general de que se han de castigar públicamente los pecados públicos, y en secreto los privados, añade en el n. 11 hablando de los adúlteros y de los homicidas: *Corripio in secreto (homicidam soli episcopo cognitum), pono ante oculos Dei judicium, terreo cruentam conscientiam, persuadeo poenitentiam... Sunt homines adulteri in domo sua; in secreto peccant; aliquando nobis produntur ab uxoribus suis, plerumque zelantibus, aliquando maritorum salutem quaerentibus; nos non prodimus palam, sed in secreto arguimus. Ubi contigit malum, ibi moriatur malum.*

De más valor es aún contra los rigoristas el testimonio del papa san León á principios del siglo v, en el que, al reprender á varios obispos de Campania porque obligan á la penitencia pública aun á los reos de pecados privados, dice sin restricción alguna que *illam praesumptionem* es *contra regulam apostolicam*, y llama á tal exceso de celo *improbabilis consuetudo.* Finalmente, no es de despreciar el poderoso argumento teológico de Francolini (pág. 25, n. 20), deducido del Concilio Tridentino (ses. 24, cap. 5): dice allí el citado Concilio que *non satis consulte humana aliqua lege praeciperetur, ut delicta praesertim secreta, publica essent confessione aperienda.* Ahora bien, ¿cómo creer que la Iglesia universal hizo durante varios siglos una cosa imprudente atendidos los gravísimos inconvenientes y consecuente perdición de almas, de que hablaba san León, tratándose de materia que tan de lleno cae en el campo de las buenas costumbres?

Queda, pues, evidenciado que la penitencia pública sólo obligaba por pecados canónicos públicos. Era, sin embargo, permitida la penitencia pública por cualquier clase de pecados privados y por los públicos no canónicos con tal que el obispo lo juzgara oportuno, como indica san Agustín en el pasaje anteriormente citado. En esto convienen todos los autores, ni ofrece especial dificultad.

2) *Con respecto á las personas*

Pero, ¿quiénes estaban sujetos á la penitencia pública? ¿Qué condiciones debía llenar quien debía ser sometido á ella? ¿Bastaba el haber cometido públicamente cualquiera de los pecados denominados canónicos?

Felizmente son abundantes los pormenores que acerca de este punto encontramos en la tradición. El Sínodo Romano del tiempo del papa san Silvestre, canon 12 (Reat., pág. 4; Franc., pág. 37, n. 36), prohibe se imponga la penitencia pública á los que aun no han cumplido los cuarenta años, *ne quis det poenitentiam, nisi quadraginta annorum petenti.* A los niños y á los jóvenes, en cuyos pecados se supone menos responsabilidad, se les sujeta tan sólo á una más larga imposición de manos. De igual suerte quedan exentos los casados, á no ser que la comparte les autorizase para ello, renunciando en particular durante el tiempo de la penitencia al uso del derecho matrimonial; asimismo todos los magistrados ó personas que no pudiesen cómodamente abstenerse de actuar en público, y todos los alistados en la milicia, á los que no fuera fácil renunciar legalmente á la carrera de las armas. Oigamos sobre el particular un pasaje de san Agustín (Serm. 58, *De tempore*): *Forte est aliquis qui dicat, ego in militia positus sum. Uxorem habeo et ideo poenitentiam agere quomodo possum? Quasi nos quando poenitentiam suademus, hoc dicamus, ut unusquisque magis sibi capillos studeat auferre et non peccata dimittere, et vestimenta potius evellat, quam mores* (Francolini, página 39, n. 50).

Sobre la práctica seguida en la Iglesia acerca de los clérigos, mucho es lo que se ha escrito y controvertido. He aquí las conclusiones que se desprenden de la atenta lectura de los principales autores, antiguos y modernos, que han agitado esta cuestión.

1) Todos parecen convenir en que los clérigos de órdenes menores estaban sujetos con respecto á la penitencia pública á las mismas ordenaciones que los laicos, con la agravante de que quedaban depuestos é inhábiles para ascender á las órdenes mayores, pena esta segunda común á todos los fieles como entre otros muchos nos recuerda san Agustín: *Severissime placuit ut post actam de crimine damnabili poenitentiam nemo sit clericus* (Epist. CLXXXV, 45-Batiffol, pág. 170; V. Natal., pág. 164).

2) Los mismos partidarios de la escuela rigorista (Morino, l. IV, c. XII y XIII; Natalis, páginas 165 y 187) demuestran que los clérigos mayores (obispos, presbíteros y diáconos) quedaron exentos de la penitencia pública obligatoria, á partir del siglo IV. Así lo testifican varios pasajes de san Jerónimo (Epist. 48 *ad Sabinianum Diaconum*), de san Agustín (l. 1, *de bapt.*, c. 1), del Cartaginense, V, c. II (a. 398), etc. etc., y la carta del papa san Siricio *ad Himerium, episcopum Tarraconensem*, c. 14, en la que leemos: *Illud quoque nos par fuit providere, ut sicut poenitentiam (publicam) agere cuiquam non conceditur clericorum, ita et post poenitudinem et reconciliationem nulli unquam laico liceat honorem clericatus adipisci.* Y que hable allí el Pontífice de los constituídos en órdenes mayores, ó de los que á ellas aspiran lo indican claramente las palabras que añade á continuación: *Quia quamvis sine omnium peccatorum contagione mundati, nulla tamen debent gerendorum Sacramentorum instrumenta suscipere, qui dudum fuerint vasa vitiorum* (V. Sasse, página 71 *schol.*, *et* Natal., pág. 164).

Estas dos conclusiones parecen históricamente demostradas. No aparece tan indiscutible la

3) que, contra Morino y Natal., afirmamos con casi todos los autores modernos (Sasse, Palmieri, De San, D'Alés, Batiffol, etc. etc.) y muchos antiguos, algunos de ellos de la representación de Francolini, S. J., Coustant (*Thesaurus*, pág. 191), etc. etc., á saber «que los clérigos condecorados con las órdenes mayores nunca estuvieron en la Iglesia universal

sujetos á la penitencia pública por obligación. En efecto, además de que los rigoristas sólo llegan á probar que en alguna iglesia particular se siguió con los clérigos mayores la misma práctica que con los laicos, los argumentos positivos á favor de esta 3.ª conclusión parecen del todo concluyentes. Pues que la frase de Orígenes *si poenitentia imponeretur episcopis, non esset poenitentia sed injuria* halla eco bajo distintas formas en los cánones de varios concilios. Unos prohiben la penitencia pública para los clérigos porque *in publicum non procedit, ne grex fidelium in eo scandalum patiatur, nec enim debet sacerdos publice poenitere sicut laicus;* otros establecen *ut si quando presbyteri aut Diaconi in aliqua graviori poena convicti fuerint qua eos necesse fuerit a ministerio removeri, non eis manus tamquam poenitentibus vel tanquam fidelibus laicis imponatur* (Migne, *P. L.*, XI, c. 1172).

Finalmente, así parece demostrarlo el texto de san León M. *ad Rusticum Narbonensem: «Alienum est a consuetudine ecclesiastica, ut, qui in presbyterali honore aut in diaconi gradu fuerint consecrati, pro crimine aliquo suo per manus impositionem remedium accipiant poenitendi, quod sine dubio ex apostolica traditione descendit, secundum quod scriptum est: sacerdos si peccaverit, quis orabit pro illo? Unde hujusmodi lapsis ad promerendam misericordiam Dei privata est expetenda secessio, ubi illis satisfactio, si fuerit condigna, sit etiam fructuosa.»* (M., 54, 1203).

Ahora bien; ¿cómo pensar que las palabras del gran Pontífice, escritas los primeros años del siglo v *alienum est a consuetudine ecclesiastica,* se refieren, como pretenden los rigoristas, á una nueva práctica introducida durante el siglo anterior? ¿Cómo se puede sostener tal afirmación ante las palabras terminantes de san León M. *quod sine dubio ex apostolica traditione descendit?* Luego hay que convenir en que, al menos como práctica universal obligatoria, nunca fué reconocida la penitencia pública de los clérigos constituídos en las órdenes sagradas. Así tiene perfectísima explicación y fuerza el argumento que con tanta energía esgrimía san Optato de Mileto en el siglo IV contra los donatistas: *Multis notum est et probatum persecutionis tempore episcopos aliquos thurificasse: et tamen nullus aut manum lapsis imposuit, aut ut genua figeret imperavit. Et tacitis vos hodie quod a nullo factum est. Scriptum est: Ne tetigeritis unctos meos, neque in prophetas meos manum miseritis* (Ps. CIV[15]). *Oleum suum defendit Deus, quia si peccatum est hominis, unctio est tamen divinitatis. Ne tetigeritis, inquit, unctos meos, nedum peccatum hominis percutitur, et oleum quod Dei est feriatur* (*De schism. Donatist.*, II, 25) (Bat. 173). ¿Quién no descubre aquí, preguntamos de nuevo, la idea fundamental de Orígenes: *Si poenitentia imponeretur episcopis, non esset poenitentia, sed injuria?*

Sería, sin embargo, error grave creer que los ordenados *in sacris* quedaban por eso sin castigo. Basta abrir los cánones casi de cualquier concilio para dar con la gravísima pena de la degradación y deposición con que se sancionan muchos pecados graves, y en especial los canónicos cometidos por los clérigos de órdenes superiores. A muchos se les permite después participar de la comunión de los laicos; á otros se les difiere ésta hasta la hora de la muerte, y no faltan ejemplos de diáconos y sacerdotes á quienes, después de depuestos, se les sujeta á la penitencia pública. Pero esto, como se ve, no es contra la última conclusión que venimos comprobando.

3) *¿Cuántas veces podía un mismo pecador practicar la penitencia pública?*

La última condición requerida en el penitente para concederle la penitencia canónica ó plenaria era que no hubiera nunca estado sujeto á ella. En efecto, nada más comúnmente admitido entre los Santos Padres (Hermas, *Mand.*, IV, c. 1, n. 8; Clemens Alex., *Strom.*, l. II, c. 13; Tertull., *De poenit.*, c. 7; S. Pacianus, *Epist. 3 ad Symponianum Novatianum;* S. Ambros., l. II *De poenit.*, c. 10; S. August., *Epist. 54 ad Macedon.;* Siricius, Papa, *Epist. I ad Himerium*). Tertuliano, después de exponer las tentaciones que pueden asaltar al hombre, dice: *Collocavit in vestibulo poenitentiam secundum quae pulsantibus patefaciat: sed jam semel, quia jam secundo; sed amplius nunquam, quia proxime frustra.* El autor del *Pastor,* habla con tanta prolijidad sobre este punto que no se puede dudar. Pero sería desconocer la materia pretender sacar de estas afirmaciones que quedaba cerrada la puerta para cualquier clase de penitencia y por reincidencia en cualesquiera pecados. Expresamente hacen mención de la penitencia pública ó plenaria y referente á pecados canónicos san Ambrosio y san Agustín entre otros muchos. *Merito reprehenduntur,* dice el primero en su segundo libro *De poenitentia, qui saepius agendam poenitentiam putant, quia luxuriantur in Christo. Nam si vere poenitentiam agerent, iterandum postea non putarent; quia sicut unum baptisma, ita una poenitentia, quae tamen publice agitur.* San Agustín no es menos claro. *Caute,* dice, *salubriterque provisum est ut locus illius humillimae poenitentiae semel in Ecclesia concedatur, ne medicina vilis minus utilis esset aegrotis, quae tanto magis salubris est, quanto minus contemptibilis fuerit.* ¿Cuál era, pues, para los relapsos en pecados canónicos el remedio de su mal? Era la absolución sacramental administrada al menos en la hora de la muerte. Son muchos los documentos que lo afirman. Entonces ¿eran los relapsos á los que se negaba la penitencia pública y se concedía la absolución sacramental, mucho más favorecidos que los otros?, preguntará tal vez el lector. Esta es la objeción de los rigoristas. Sin embargo, nada más ajeno de la verdad que semejante conclusión. Largamente demuestran, entre otros, los padres Francolini y Biner, de la Compañía de Jesús, cuán terrible era el castigo que suponía la negación de la penitencia pública. Para aquellos fervorosos cristianos tal negación importaba una privación que quizá no alcanzamos á justipreciar hoy. En efecto, la penitencia pública es llamada por san Cipriano *martyrium lacrimarum,* al que corresponde una preciosa corona en el cielo; por san Crisóstomo un gran beneficio y un segundo bautismo; y de ella dice textualmente el genial obispo de Hipona: *Qui egerit poenitentiam veraciter, et solutus fuerit a ligamento quo erat obstrictus, et a Christi corpore separatus, et bene post poenitentiam vixerit, sicut ante poenitentiam vivere debuit, post reconciliationem, quandocumque defunctus fuerit, ad Deum vadit, ad requiem vadit.* Es decir, que le considera absuelto de culpa y pena. ¿Sería, pues, pequeño castigo para un cristiano de entonces verse rechazado, por su reincidencia en pecados canónicos, de la penitencia pública? Además, es sabido que, aunque se les concedía el poder asistir con los demás fieles á la oración y á la cele-

bración de los divinos misterios, quedaban absolutamente imposibilitados para el resto de su vida de acercarse á la Sagrada Mesa, ó, como leemos en los documentos de aquel tiempo, carecian *communione altaris usque ad mortem*.

Y baste lo indicado acerca de las condiciones exigidas para la penitencia pública. Pasemos á considerar el rito con que se practicaba.

III. — Ritual de la penitencia pública

En la imposibilidad de exponer todo el complicado formulario usado en la penitencia pública y sus distintas variantes según las diversas Iglesias y tiempos, nos limitaremos á indicar el rito seguido en los siglos III al V, en lo que tienen de común y casi universal. A partir de san Gregorio Taumaturgo (217-270) el rito de la penitencia aparece definido en Oriente; en Occidente, aunque existe de una manera general en Roma, Galia, Africa, Milán, etc., no aparece expresado con tantos pormenores hasta el siglo V.

Para proceder con mayor claridad, trataremos: 1) de los antecedentes, 2) de la imposición, 3) de los grados, y 4) de la reconciliación.

1) *Antecedentes.*

a) *Acusadores.* Según la carta de san Basilio *ad Amphilochium,* todos los fieles de cada Iglesia debían, so pena de incurrir en las mismas penas que aquel cuyos pecados canónicos ocultaban, manifestar al obispo los nombres de los que los hubiesen cometido. *Qui uniuscujusque praedictorum peccatorum fuit conscius, et non confessus, tanto tempore, quanto malorum effector punitus est, ipse quoque punietur.* El número de estos acusadores *sub poena* era de hecho mucho más reducido, pues, como ordenaba en 275 el papa Eutiquiano, al menos debía haber en cada Iglesia siete hombres, poco después 10, á quienes el Concilio Rotomagense llamará más tarde *Decani,* de reconocida probidad, designados para este efecto, quienes se comprometían á ello bajo juramento, como reza el decreto del Pontífice: *Sic te Deus adjuvet, et istae Sanctorum reliquiae.* Más estricta era aún la obligación de delatar á los culpables de sus Iglesias para los sacerdotes principales de las mismas, como atestigua el papa Alejandro (Francol., p. 251). Muchísimos eran, sin embargo, los cristianos que, adelantándose á las acusaciones de los *Septenviri* ó *Decani,* acudían espontáneamente á manifestar sus debilidades ante su obispo.

b) *Exhortación.* Al acercarse el tiempo de Cuaresma los sacerdotes rectores de iglesias, en la Dominica de Septuagésima, revestidos de lúgubres ornamentos y después de implorar con el pueblo la divina misericordia, se volvía á los asistentes á los divinos misterios, recordándoles que se acercaba el tiempo aceptable y los exhortaba á la penitencia á todos, máxime á los reos de pecados canónicos.

c) *Petición.* Llegado el miércoles de ceniza, día consagrado desde la más remota antigüedad á la imposición de la penitencia, los culpables se acercaban al obispo en demanda de admisión. En muchas iglesias, según los formularios, el obispo los arrojaba fuera del templo.

d) *Examen y judicium culpae.* Entonces los diáconos intercedían por los pecadores. Movido el obispo por estas súplicas, los hacía comparecer de nuevo, y examinaba detenidamente las disposiciones de los pretendientes, *Exeuntem* (dicen las instrucciones al obispo): *Diacóni severe objurgent et eum (poenit.) observantes extra Ecclesiam contineant. Postea ingressi, te pro eo rogent,* etc. *Tunc jubebis eum ingredi, et examine facto an poeniteat, sitque dignus...* etc. (Mor., pág. 204). Persuadido de la sinceridad de su petición, se entablaba el *judicium culpae* para determinar las penas á que se había hecho acreedor; penas, que el obispo, ó su delegado *Presbiter Penitenciarius,* según el *Liber Pontificalis (Bat. ind.),* debía moderar con gran prudencia, según mandatos de varios pontífices, estando siempre en su mano suavizarlas cuando así lo exigían el arrepentimiento, debilidad ó pobreza del penitente.

2) *Imposición de la penitencia*

He aquí, cómo describe un Concilio la imposición de la penitencia: «Al comienzo de la Cuaresma todos los penitentes, que han de recibir ó ya recibieron la penitencia pública, preséntanse ante las puertas de la iglesia al obispo de la ciudad, vestidos de saco, descalzos y con las caras pegadas al pavimento, manifestando así en su continente y aspecto que se reconocen culpables. Deben estar allí presentes los decanos y los presbíteros penitenciarios, que vigilen su porte y compostura, y les impongan la penitencia que exijan sus pecados. Luego debe el obispo introducirlos en la iglesia, para cantar allí llorando y postrado en tierra, con todo su clero, siete salmos penitenciales, *pro eorum absolutione.* Terminados los salmos, levantándose de su oración, conforme á las prescripciones de los Cánones, impóngales las manos, rocíelos con agua bendita, é impóngales la ceniza. Después cubra sus cabezas con *cilicio et cum gemitu et crebris suspiriis eis denuntiet, quod sicut Adam projectus est de Paradiso, ita et ipsi ab Ecclesia pro peccatis abjiciuntur. Post haec jubeat ministris ut eos extra januam Ecclesiae expellant, Clerus vero prosequatur eos cum Responsorio «In sudore vultus tui verceris pane»* etc. *ut videntes Sanctam Ecclesiam pro facinoribus suis tremefactam atque commotam non parvi pendant poenitentiam* (Fr., 252). En algunas iglesias como prerrequisito vigía la costumbre de cortar la cabellera al penitente, si era hombre, y esto aunque estuviera en el lecho de muerte, y si mujer, no se le imponía la penitencia sin que precediera la ceremonia de la velación. La penitencia se daba á veces por escrito.

Conmovedora por demás es la descripción que nos hace Tertuliano de un pecador arrepentido que pide la gracia de ser admitido á penitencia (*De Poenit.,* c. IX y X, Mign., *P. L.,* 1, 1354 y 1356). San Jerónimo hablando al diácono Sabiniano, cuyos desórdenes eran objeto de los comentarios populares *Noverat te omnis Italia; universi te stare ante altare Christi ingemiscebant,* nos describe los buenos deseos y primera actitud del pecador que vuelve sobre sus pasos: *Jaces itaque advolutus genibus meis... et, o te miserum, neglecto judicio Dei, me tantum quasi vindicem times! Ignovi, fateor. Quid enim aliud possum tibi facere christianus? Hortatus sum ut ageres poenitentiam, et in cilicio et cinere volutareris, ut solitudinem peteres, ut viveres in monasterio, ut Dei misericordiam jugibus lacrimis implorares* (Ep., CXLVII, Bat., pág. 174).

3) *Los grados*

Recibida, pues, la penitencia, pasaba el pecador á colocarse en el grado ó estación que le señalara el obispo ó penitenciario, para cumplir en ella las pe-

nas ó privaciones impuestas. Es cosa sabida que los catecúmenos no eran introducidos en la iglesia sino por grados, y como por sus pasos contados. A semejanza de esta práctica, se establecieron para los penitentes las distintas estaciones, algunas de ellas comunes á penitentes y catecúmenos. El primero que nos hace de ellas una descripción circunstanciada es el penitencial de san Gregorio Taumaturgo (217-270). He aquí el texto del 11, último de sus cánones. *Fletus, prosclanis, seu luctus est extra portam templi, ubi peccatorem stantem oportet Fideles ingredientes orare ut pro se precentur. Auditio, acroasis, est intra portam in porticu, ubi oportet, eum qui peccarit, stare usque ad catecumenos, et illinc egredi. Audiens enim Scripturas et doctrinam ejiciatur et precatione indignus censeatur. Subjectio autem seu substratio, hipoptosis, est ut intra Templi portam stans cum catecumenis egrediatur. Congregatio seu consistentia, systasis, est ut cum fidelibus consistat, et cum catechumenis non egrediatur. Postremo est participatio sacramentorum* (Fr., pág. 256. núm. 2). De aquí se derivan las denominaciones de flentes, audientes, substrati y consistentes, con las que vemos designados á los penitentes en los Santos Padres, Cánones y Penitenciales.

De una manera menos precisa, pero no menos vívida, nos describe Tertuliano la exomologesis (a. 200), pudiéndose leer entre líneas el mismo ritual. Exomologesis, dice Tertuliano en su tratado *De poenit.*, cap. IX, *prosternendi et humilificandi hominis disciplina est, conversationem injungens misericordiae illicem; de ipso quoque habitu atque victu mandat, sacco et cineri incubare, corpus sordibus obscurare, animum moeroribus dejicere, illa qua peccavit tristi tractatione mutare; coeterum pastum et potum pura nosse, non ventris scilicet, sed animi causa. Plerumque vero jejuniis preces alere, ingemiscere, lacrimari, et mugire dies noctesque ad Dominum Deum tuum presbyteris advolvi, et caris Dei adgeniculari, omnibus fratribus legationes deprecationis suae injungere.* Mign., *P. L.*, 1, c. 1354).

Flentes. En su tratado de *Pudicitia* (cap. IV) hace expresa mención del primer grado, cuando dice: *Reliquas autem libidinum furias impias et in corpora et in sexus, ultra jura naturae, non modo limine, verum omni Ecclesiae tecto submovemus; quia non sunt delicta sed monstra.* Y tal es precisamente la primera estación de los flentes descrita por san Gregorio y san Basilio (*ad Amphilochium*, c. 56). De pie ante la puerta de la iglesia (quizá con más exactitud, ante las puertas del atrio) el penitente rogaba á cuantos se dirigían al Altar le ofrendaran el auxilio de sus oraciones ante Dios, para obtener misericordia, y ante el obispo intercedieran por él, para que le dejara pasar á la *statio audientium*. Creemos, contra lo que afirma Alejandro Natal (Thes., pág. 133), que los *hyemantes* de que hablan los Padres del Concilio de Ancira, canon 17, son exactamente los flentes de los Cánones Penitenciales. Pues aun concedido que éstos tuvieran ante el atrio un pequeño cobertizo para guarecerse de la lluvia, como pretende Natal, parece cierto que en todo lo demás estaban expuestos á los rigores de la intemperie.

Todo el lúgubre aparato de la primera estación nos lo describe la pluma ardiente y emocionante del Solitario de Belén (Epíst., LXXIII) al exponer el arrepentimiento de Fabiola, noble matrona romana, caída en adulterio. «*Quis hoc crederet*, habla san Jerónimo, *ut post mortem secundi viri in semetipsam reversa, quo tempore solent viduae negligentes, jugo servitutis excusso, agere se liberius, adire balnea, volitare per plateas... saccum indueret ut errorem publice fateretur; et tota urbe spectante Romana, ante diem Paschae, in Basilica quondam Lateani, qui Caesariano truncatus est gladio, staret in ordine poenitentium, Episcopo, Presbyteris et omni populo collacrimantibus, sparsum crinem, ora lurida, squalidas manus, sordida colla submitteret?... Non est confusa Dominum in terris, et ille eam non confundet in caelo. Aperuit cunctis vulnus suum et decolorem in corpore cicatricem flens Romana conspexit. Dissuta habuit latera, nudum caput, clausum os. Non est ingressa Eclessiam Domini, sed extra castra cum Maria, sorore Moysi, separata consedit; ut quam sacerdos ejecerat, ipse revocaret... Faciem, per quam secundo viro placuerat, verberabat, oderat gemmas, linteamina videre non poterat, ornamenta fugiebat... et multis impendiis medicaminum vulnus unum sanare cupiebat.*» (V. Th., 134, y Bat., pág. 162).

Audientes. La segunda estación á que eran trasladados cuando el obispo lo creía oportuno es la *auditio* de que nos hablan san Basilio (can. 22), san Gregorio Taumaturgo (can. 11), san Gregorio Niseno (*Epist. Canonica ad Episcopum Melitinensem*) y el Concilio Niceno (can. 2). El lugar destinado para este segundo grado era, según Natal, Morino, De San, etc., una especie de pórtico unido directamente á las grandes puertas de la iglesia; creo, por sus descripciones, que es exactamente el atrio de nuestras iglesias. Este era el punto de reunión de seis clases de hombres, paganos, judíos, herejes, cismáticos, catecúmenos del primer grado y los penitentes llamados *audientes*. Desde allí podían oir el canto de los Salmos, la lectura del Sagrado Texto y los sermones del obispo. Pero quedaban aún excluídos de todo trato con los fieles y de toda participación en sus oraciones. Como se ve por lo expuesto, la Iglesia equiparaba á estos penitentes con los desconocedores de nuestra santa religión: y es que juzgaba que los que caían en pecados canónicos ó no estaban imbuídos en las verdades de la fe, ó habían olvidado los preceptos de la divina moral del Evangelio. Así se explica san Agustín: *Quid autem aliud agunt totum tempus quo catechumenorum locum nomenque tenent, nisi ut audiant, quae fides et qualis vita debeat esse Christiani?* (S. Aug., *De Fid. et operibus*, cap. 6). (Franc., 253). Y aun de ordinario permanecían entre los *audientes* más tiempo los penitentes que los catecúmenos. En esta estación no tenían penitencias señaladas que por obligación hubieran de usar, sino que todo se dejaba al arbitrio y fervor del penitente. Tampoco tenían lugar las imposiciones de las manos que sólo se practicaban entre los que acudían á la oración de comunidad, de que se consideraba aún indignos á los *audientes*.

Substrati. Por el contrario, á ella eran admitidos los que eran recibidos en el tercer grado, *substrati*, y eran por antonomasia los llamados *poenitentes*. Refiriéndose á ella dice san Agustín [Homil., 27 (50?)]: *Est poenitentia gravior et luctuosior, in qua proprie vocantur in Ecclesia poenitentes, etiam remoti a sacramento altaris participando, ne accipiendo indigne, judicium sibi manducent et bibant.* Y explicando los pecados por que dicha penitencia se impone, añade: *Illa vero poenitentia, luctuosa est, grave vulnus est: adulterium forte commissum est, forte homicidium, forte aliquod sacrilegium. Gravis res, grave vulnus, lethale, mortiferum, sed omnipotens medicina.* El distintivo de este grado era, como dice san Agustín,

la *poenitentia gravior et luctuosior;* no porque en las otras estaciones no se practicase, sino porque sólo en ésta esas aflicciones, ayunos, limosnas, etc., no quedaban á la libre elección del penitente, sino que eran prescritas y ordenadas por el obispo ó penitenciario. A estas penas se añadía otra ceremonia que se practicaba á diario con los substrati en cada una de las misas que se celebraban, la imposición de las manos, de que hablan todos los penitenciales, muchos concilios y varios sumos pontífices. Durante esta imposición de las manos, que tenía lugar después de la misa de los catecúmenos, se recitaban varias preces, como largamente prueban, entre otros, Morino (pág. 178) y Natal (pág. 137), y á ella parece referirse san Agustín cuando en su 3.er libro de *Baptismo* (cap. 16), dice: *Quid est aliud impositio manuum quam oratio super hominem?*

El lugar señalado á los substrati era el espacio que mediaba entre los audientes y los fieles que participaban del divino Manjar, ó sea entre las puertas de la iglesia y el elevado púlpito de forma circular levantado en medio del templo desde donde se leían la Epístola y el Evangelio, y se cantaban los himnos.

Podían los penitentes de este tercer grado tener sus oraciones en común con los demás fieles, pero no asistían al Santo Sacrificio; llegado el momento de la oblación debían retirarse de la iglesia. Tal es, en resumen, el ritual prescrito por los cánones y otros documentos, que presidía y regulaba la *substratio*. De ella nos dan interesantes pormenores los Santos Padres y Concilios que *ex professo* la describen, y á ella parecen referirse Tertuliano, Cipriano, Ambrosio, Jerónimo y Agustín, para no hablar más que de los Padres latinos en la mayor parte de los pasajes de varias de sus obras en que hablan de la *exomologesis*, de la *actio poenitentiae* ó de la *prosternendi atque humillificandi corporis disciplina* y de la *luctuosa et humillima poenitentia*.

Consistentes. Superadas las penosas pruebas de la *substratio*, y juzgados suficientemente purificados pasaban los penitentes al grupo ó grado de los Consistentes, que, como ha dicho un autor de innegable competencia (*De San.*, p. 179), aunque sin facultad para recibir el Cuerpo del Señor y sin *jure oblationis*, no eran, sin embargo, considerados ya propiamente como penitentes. Podríamos quizá afirmar que eran algo así como Postulantes que debían evidenciar con su vida, ante sus superiores jerárquicos, los *fructus poenitentiae* (plural), es decir, su cambio de costumbres. Carecían, como acabamos de indicar, del *jure oblationis*, es decir, ni ellos podían hacer sus ofrendas en el altar, ni los sacerdotes podían ofrecer por ellos el Santo Sacrificio. En el lenguaje penitencial carecer del derecho de oblación *(Communicare precibus sine oblatione)* importa siempre la prohibición de la recepción del Santísimo Sacramento: *non communicare Corpore Christi*, y así es frecuente el uso de la primera frase para indicar esta prohibición (Cfr. Mor., Nat. 139, *De San.*, 179, etc., etc.). En todo lo demás, los Consistentes eran equiparados á los fieles, pues que asistían al Santo Sacrificio en comunión con ellos. A este grado pertenecían: 1) los que espontáneamente descubrían sus crímenes al obispo (san Greg. Taum., can. 9; san Basil., canon 61) y los que cometían otros pecados no tan graves, como la inasistencia injustificada al Santo Sacrificio en tres domingos consecutivos (Conc. Illiberit., can. 21), y el juego de dados (Conc. Illiberit., can. 79); 2) los que practicaban los grados anteriores; 3) las mujeres casadas caídas en adulterio, lo cual se hacía, como dice san Basilio (can. 54), para evitarles la condenación á muerte sancionada por las leyes, y no exponerlas al furor de sus maridos: *Adulterio pollutas mulieres, et consistentes ob pietatem vel quomodocumque convictas, publicare quidem Patres nostri prohibuerunt, ne convictis mortis causam praebeamus; eas autem stare sine Communione juserunt donec impleretur tempus poenitentiae;* 4) finalmente, los que después de la penitencia plenaria caían en otros pecados graves, no canónicos (Natal, p. 139).

Tales eran, sumariamente expuestas, las estaciones establecidas para la purificación de los penitentes. Sería erróneo, sin embargo, pensar que todos los que incurrían en pecados canónicos pasaran, en efecto, por todas ellas. Basta recorrer los cánones de san Basilio, san Gregorio Niseno y los de varios otros Santos Padres y Concilios para convencerse de que las muestras de arrepentimiento y la condición del penitente son causas suficientes para abreviar el tiempo que debían estar en cada grado, y aun para suprimir las pruebas de alguno ó algunos de ellos, á juicio del obispo ó penitenciario. San Gregorio Niseno expresa hermosamente la mente de la Iglesia en este punto, cuando afirma á este propósito: *Quemadmodum (enim) porcis margaritas projicere est vetitum, ita et pretiosa margarita privare eum, qui jam per alienationem a vitio et purgationem, homo est factus, absurdum est.*

Este mismo era el criterio de la Iglesia, á nuestro entender, en la determinación del tiempo que en cada grado debía permanecer el penitente. Presentan los rigoristas en confirmación de su opinión de que todos los penitentes, reos de pecados canónicos, debían pasar veinte años ó al menos quince en las estaciones que hemos bosquejado, muchos textos de penitenciales, Concilios y algún Pontífice, que dicen ó parecen decir esto. No es de este lugar discutir una por una cada una de esas citas. Sólo observaremos: 1) que los rigoristas no pueden alegar en su favor ningún testimonio de valor universal para toda la Iglesia que confirme su pretensión; 2) que basta abrir al acaso los distintos penitenciales y cánones conciliares, y respuestas de Pontífices que tratan de definir el tiempo de penitencia correspondiente á cada pecado, para persuadirse que es absolutamente imposible llegar á una conclusión que contenga la práctica universal de la Iglesia en este punto. Es frecuentísimo, por ejemplo, para tomar casos extremos, encontrar cánones de una misma época, pero de distintas iglesias, que para un mismo pecado establecen penitencias de quince, veinte ó más años y aun de toda la vida, mientras otros señalan sólo tres años, un año y aun una sola cuaresma de penitencia. Lo mismo se diga de la clase ó calidad de las penas y aflicciones á que debían ser sometidos los culpables. Vea quien tenga gusto en ello las dos colecciones de Penitenciales de Schmitz y Wasserchleben entre los modernos, y la preciosa y desconocida obra de Baltasar Francolini, S. J., entre las antiguas, en que vindica á la Iglesia contra las calumnias de los rigoristas, y en particular de Morino y de Natal.

4) *La reconciliación eclesiástica*

Terminado el tiempo de la penitencia y satisfecha la Iglesia de las pruebas que daba el penitente en el cambio de costumbres, tenía lugar *la reconciliación*, que se efectuaba, según ritual *ad hoc*, con la imposición de las manos, que se designaba con distintas

denominaciones: así, el Arausicano I (can. 3) la llama *reconciliatoria manus impositio;* san Siricio (Ep. I *ad Himerium*, c. 3) simplemente *reconciliatio;* san Agustín (Ep. 228, n. 8) y el Concilio II de Cartago (c. 4), *altaris reconciliatio;* Inocencio I (Ep. 6, c. 2), *reconciliatio communionis;* san Cipriano en muchas de sus cartas y en su tratado de Lapsis, *pax, venia, remissio, communicatio* y *jus communicationis.* El ministro nato y exclusivo de la reconciliación es tanto en Oriente como en Occidente, el obispo personalmente, fuera del caso en que la enfermedad ó alguna otra circunstancia muy extraordinaria, exigiese que lo hiciese el corepiscopus ó el penitenciario. En cuanto al tiempo en que tenía lugar la reconciliación, he aquí las conclusiones ciertas á que llegaron Morino (Libr. IX, c. 29) y Francolini: 1) en la Iglesia romana, de las Galias y en la mayor parte de las de Occidente, solía verificarse el Jueves Santo; 2) en las de España y Milán el Sábado Santo; 3) en las iglesias orientales el Viernes Santo; 4) los moribundos eran reconciliados en cualquier día y hora, y 5) fuera de este último caso el penitente debía haber satisfecho plenamente, según las órdenes recibidas del obispo ó penitenciario.

En cuanto al rito era substancialmente el mismo en todas las iglesias. Terminada la misa, el penitente sale del lugar donde hizo su penitencia y se presenta en el gremio de la Iglesia, postrado en tierra todo su cuerpo y hace su petición con estas palabras que dice el diácono: Ha llegado, venerable Pontífice, el tiempo aceptable, el día de la propiciación divina y de la humana salud, porque la muerte tiene su fin, y la vida recibe su principio cuando en la viña del señor de Sabaoth, de tal manera se han de plantar los renuevos que quede expurgada la execración antigua. Porque aunque ningún tiempo hay que no sea rico en tesoros de la bondad y piedad de Dios, sin embargo, la remisión de los pecados, merced á la indulgencia divina es ahora más amplia, y más copiosa por la gracia la restitución á nueva vida de los que á ella renacen. Nos aumentamos con los que van á ser regenerados, crecemos con los que vuelven á la Iglesia. Lavan las aguas, lavan las lágrimas. De aquí nace el gozo por el recobro de los llamados, de aquí la alegría por la absolución de los penitentes. Por esto tu suplicante grey, después que cayó en varias maneras de crímenes por el descuido de los preceptos celestiales y la transgresión de las buenas costumbres, humillada y postrada clama al Señor con las palabras proféticas: Pequé, obré la impiedad, cometí la iniquidad, ten misericordia de mí, Señor, recibiendo con oídos favorables las palabras evangélicas: Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Comió, según está escrito, el pan del dolor, con lágrimas regó su lecho, su corazón con llanto, afligió su cuerpo con ayunos, para que recobrara su alma la salud que perdió. Excelente es, pues, el sufragio de la penitencia porque no sólo á cada uno en particular aprovecha, sino que también á todos en general ayuda. Después que con tantos ejemplos se excita al acto del arrepentimiento, el venerable Pontífice, en presencia de la dolorida Iglesia, protesta y dice: Mis iniquidades yo conozco y mi delito está siempre delante de mis ojos. Aparta tu faz de mis pecados y borra todas mis iniquidades. Devuélveme la alegría de tu salud y confírmame con el espíritu de fortaleza. Y habiendo hecho esta súplica y pedido la misericordia de Dios con aflicción de corazón, de nuevo el archidiácono añade lo siguiente: Reintegra en él, apostólico Pontífice, lo que fué corrompido por persuasión diabólica, y los méritos de tus oraciones por la gracia de la reconciliación vuelvan á este hombre próximo á Dios, para que el que antes se desagradaba á sí mismo por sus perversidades, se alegre ahora de agradar á Dios en la región de los vivos, vencido el autor de la muerte. Después de esto, el penitente es amonestado por el obispo, para que no renueve con la recaída lo que ha borrado con la penitencia. «Atiende, Señor, á nuestras súplicas, y óyeme á mí con clemencia, que también yo antes que nadie estoy necesitado de tu misericordia: y al que no por su mérito elegiste, sino por don de tu gracia constituíste ministro de esta tu obra, dale confianza para llevar al cabo tu encargo, y Tú mismo obra en nuestro ministerio lo que es propio de tu piedad. Por nuestro Señor, etc. Te rogamos, Señor, concedas á este tu siervo, digno fruto de penitencia para que, libre de sus delitos por el perdón, vuelva á tu santa Iglesia de cuya integridad se había apartado pecando. Por nuestro Señor, etc. Oh. Dios Creador benignísimo del humano linaje y su restaurador misericordiosísimo, que redimiste al hombre, caído de su inmortalidad por la envidia del diablo, con la sangre de tu Hijo unigénito, vivifica á este tu siervo, que de ningún modo deseas muera para ti; y ya que no abandones al descarriado, recoge al que está corregido. Te rogamos, Señor, muevan tu piedad los suspiros y lágrimas de este tu siervo. Cura sus llagas, alarga tu mano saludable al caído, para que tu Iglesia no sea devastada en alguna parte de su cuerpo, para que tu grey no padezca detrimento, para que no caiga de nuevo en la muerte el que ha renacido por el bautismo de salud. Ante ti, Señor, derramamos nuestras preces suplicantes y el llanto de nuestro corazón, perdona al que confiesa su pecado, para que si llora en esta mortalidad sus pecados con tu ayuda, quede libre de la sentencia de condenación en el día del tremendo juicio, é ignore lo que aterra en las tinieblas y lo que rechina en las llamas, y vuelto del camino del error á la senda de la justicia, nunca más sea vulnerado, sino que íntegra y perpetuamente goce de lo que le dió tu gracia y restauró tu misericordia. Por nuestro Señor, etc.— *También para reconciliar al penitente.* Omnipotente y sempiterno Dios, perdona, según tu piedad, á este tu siervo que te confiesa sus pecados, para que no le dañe más el reato de su conciencia en orden á la pena, que le aproveche tu indulgencia en razón del perdón. Por nuestro Señor, etc. Omnipotente y sempiterno Dios, que pusiste el perdón de los pecados en la breve confesión, socorre á los caídos, ten misericordia de los que confiesan sus culpas, para que la misericordia de tu piedad absuelva á los que sujeta la cadena de sus delitos. Por nuestro Señor, etc. Oh Dios, que purificas los corazones de los que te confiesan sus pecados, y absuelves de todo vínculo de iniquidad á los que acusan sus conciencias, da indulgencia á los reos y concede medicina á los llagados, para que recibida en tus sacramentos la remisión de todos sus pecados, permanezcan después en sincera devoción y no sufran detrimento en su redención eterna. Por nuestro Señor, etc. Omnipotente y misericordioso Dios que el perdón de los pecados, etc. Oh Dios, que purificas los corazones, etc., etc. (Morino, *De administrationes Sacrans Poenit.*, pág. 696).

5) *La absolución: ¿cuándo se administraba?*

Resta tratar una de las cuestiones más importantes en la disciplina de la Penitencia: ¿Cuándo eran absueltos los penitentes públicos en el foro interno? ¿Debían haber cumplido las penitencias prescritas por el obispo para poder obtener la gracia en virtud de la absolución sacramental? ó por el contrario ¿se les administraba ésta al mismo tiempo que se les declaraba suficientemente arrepentidos de sus culpas, en el examen que precedía á la imposición de la penitencia?

Aquí nos salen al paso de nuevo con su afirmación rigorista Thomassini, Sirmondi y Tournely. Natal y particularmente el eruditísimo Morino, que se esfuerza en evidenciar su tesis con tan profusa y, al parecer, tan decisiva documentación que creemos ser muy difícil leer su obra sin prevención ó mejor sin el conveniente conocimiento de la materia, y negarle el tributo del asentimiento. Somos testigos experimentales de esta verdad. Es cierto que el corazón no acaba de aquietarse en su lectura, que á veces se subleva noblemente ante los tétricos y casi crueles relatos que esmaltan muchas de sus páginas; pero, al fin, el entendimiento casi no tiene más remedio que ceder. La interpretación de los documentos de tradición *parece* natural y hasta necesaria. Aquello será muy duro, inhumano tal vez; pero se presenta con todos los fríos caracteres de la verdad que amarga.

Tal ha sido sintéticamente la impresión que en nosotros produjo la primera lectura de Morino. Leímos después á Reatino y Coustant, y Biner, S. J., y la meritísima obra de Francolini, varias veces citada en este trabajo, y temimos seriamente haber sido víctima de una falacia. Consultamos después á los principales teólogos modernos, Palmieri, Sasse, De San y D'Alés, y hallamos que hoy día la sentencia común es la de que la absolución se daba al principio de la penitencia. Volvimos entonces á releer á Morino, para examinar con detención sus argumentos y ver de llegar á formarnos exacta idea del proceder de la Iglesia en este punto. Esta segunda lectura produjo en nuestra alma muy distintos efectos. La falta de unidad y precisión en las afirmaciones de Morino, tomadas en su conjunto y comparativamente, deja una viva impresión de vaguedad é incertidumbre; la poca exactitud de sus *status quaestionis*, su método de inducción á base de pocos antecedentes, la interpretación insegura y alguna vez arbitraria de autoridades conocidas, descubren quizá (lo decimos con toda la reverencia que nos merece un autor del mérito de Morino, y que nos es muy simpático por otra parte) alguna deficiencia de sentido crítico y de argumentación teológica (V. Palmieri, págs. 510 y 512).

Era nuestro intento disertar largamente sobre un punto de tan capital importancia: pero nos es absolutamente imposible para no alargar este estudio. Nos limitaremos, pues, á dar á conocer sumariamente la doctrina.

1. Es innegable que algunas iglesias, ó mejor dicho, que algunos obispos dilataban á ciertos penitentes la absolución hasta el fin de la penitencia. Basta recordar la reprensión de san León I á algunos obispos de las Galias. Por otra parte, semejante proceder en algunos particulares no es de extrañar, pues siempre quedaba al arbitrio y prudencia del obispo determinar cuanto al tiempo de la penitencia y cuanto á la absolución, lo que le pareciese más conveniente, según las disposiciones del penitente.

2. El mismo Morino (pág. 781) reconoce que á partir del siglo XII la absolución sacramental se administraba en el acto de la imposición de la penitencia.

3. La sentencia rigorista en cuanto afirma *como práctica universal* de la Iglesia, la dilación de la absolución sacramental hasta el fin de la penitencia canónica, α) carece de sólido fundamento teológico y de tradición, β) es positivamente improbable. La interpretación de los testimonios que aduce es viciosa y falta de crítica por confundir el sentido de las palabras *communio, communicatio, communicatio altaris, jus oblationis,* etc., con la absolución sacramental. El error teológico está en la deducción de una ley universal (á la que sus mismos partidarios señalan innumerables excepciones) de datos del todo insuficientes. Por otro lado, no vemos qué solución puede darse por parte de los rigoristas al argumento de tradición de valor y claridad indiscutible que alegan en su favor los partidarios de la sentencia opuesta Decir que esos innumerables pasajes de Padres, Sumos Pontífices, Concilios y penitenciales tratan de casos excepcionales, lo consideramos pueril y sólo aceptable para quien está dominado por prejuicios. Insolubles son también las dificultades teológico-racionales. Supongamos por un momento que la absolución sacramental se daba al fin de la penitencia. ¿Precedía la confesión inmediata? Entonces se les obligaba á manifestar dos veces unos mismos pecados, de los que en la primera confesión se les juzgó verdaderamente arrepentidos. ¿No se les obligaba? ¿Pues cómo se unía la confesión de las faltas de ha veinte años con la absolución actual?, y si, como no sería raro, hubiera muerto en este período el confesor, ¿le daba la absolución otro distinto sacerdote sin oir antes la acusación del penitente? Si esa reconciliación final importaba una absolución sacramental simultánea, ¿cómo se explican los testimonios no raros que atestiguan que los diáconos eran muchas veces enviados á reconciliar á los penitentes?

¿Y es creíble que los penitentes, á pesar de su arrepentimiento sincero, manifestado en la expleción de las graves penitencias impuestas (arrepentimiento que ni los mismos adversarios pueden suponer fuera de ordinario verdadera contrición), quedaran abandonados por la Iglesia y expuestos á morir en desgracia de Dios, si les sobrevenía una muerte repentina? ¿Todas esas graves penitencias de tantos años serían, por ley eclesiástica universal, *opera mortua,* de ningún mérito de condigno ante Dios, é inútiles para borrar aún la más mínima parte del *reatus poenae*? Francamente no se concibe explicación de semejantes hechos si la Iglesia, que es infalible *in moribus et doctrina,* hubiera admitido y reconocido universalmente la práctica sostenida por los rigoristas.

4. De estas indicaciones se desprende, con certeza moral, como atestigua Francolini y después de él casi todos los teólogos modernos, qoe la absolución sacramental se administraba de ordinario simultáneamente con la imposición de la penitencia.

5. La afirmación universalizada por Morino de que la Iglesia negaba durante los primeros siglos la absolución sacramental *in articulo mortis* á los *clínicos,* ó que pedían penitencia de sus pecados al caer en enfermedad grave, es absolutamente insostenible y tiene contra sí igualmente argumentos teológicos y de tradición de elocuencia irresistible.

Bibliogr. Para quien desee estudiar más á fondo esta materia, señalamos á continuación los principales autores que hemos tenido oportunidad de consultar. Tratan directamente de la penitencia pública, entre otros, los autores siguientes: Hermas, en su *Pastor;* Tertuliano, *De poenitentia* y *De pudicitia;* san Cipriano, *Epistolae* y *Tractatus de lapsis;* san Ambrosio, *De poenitentia libri duo;* san Agustín, *Epistolae* y *Sermones;* P. Batiffol, *Etudes d'histoire et de théologie positive* (París, 1907); J. Biner, S. J., *Controversia historico-dogmatica de rigore poenitentiae saeculo tertio;* J. Bona, *Rerum liturgicarum libri duo* (l. I, cap. XVIII); P. Constantii, Congreg, San Maur., *De poenitentia majorum Clericorum, Diatriba;* Adémar D'Alés, *La théologie de Tertulien* (1905); *L'Edit de Calliste* (1914); Ludovico De San, S. J., *Tractatus de poenitentia;* Baltasar Francolini, S. J., *Clericus romanus contra nimium rigorem munitus Duplici libro...* (Venecia, 1737), y *Theologus, clerici romani institutor, ab Anonymi scriptoris accusationibus Vindicatus, Auctore eodem qui acusatur et vindicatur; De disciplina poenitentiae libri tres...;* Juan Morino, *Commentarius historicus de disciplina in administratione Sacramenti poenitentiae...* (Antuerpiae, 1682); Alejandro Natalis, *Dissertatio de peccatis publicae poenitentiae legibus tertio saeculo et deinceps obnoxiis; Dissertatio de absolutionis denegatione in supremo vitae discrimine quorumdam criminum reis; Dissertatio de variis poenitentiae publicae gradibus; Dissertatio de tempore quo sacramentalis absolutio primis Ecclesiae saeculis concedebatur; Dissertatio de poenitentia Clericorum;* Domingo Palmieri, S. J., *Tractatus de poenitentia...* (Prati, 1896); Dionisio Petavii, S. J., *De poenitentia vetere in Ecclesia, Diatriba; De poetentia et reconciliatione veteris Ecclesiae moribus recepta, Diatriba;* Mariano Víctor Reatini, *De antiquis poenitentiis dissertissima historia;* Juan Bautista Sasse, S. J., *Institutiones theologicae de Sacramentis Ecclesiae* (vol. II); Jacobo Sirmondi, S. J., *Historia poenitentiae publicae;* Herm. Jos. Schmitz, *Die Bussbücher und die Bussdisciplin der Kirche* (Maguncia, 1883); *Die Bussbücher und das Kanonische Bussverfahrem* (Düsseldorf, 1898); F. W. H. Wasserschleben, *Die Bussordnungen der abendländischen Kirche* (Halle, 1851); Francisco Antonio Zacarías, S. J., *De poenitentia Constantinopoli sublata a Nectario, Diatriba.*

Penitencia. *Geog.* Nombre que toma el brazo principal del río Sucio, poco después de entrar éste en la comarca de Limón (Costa Rica), des. por la boca del Tortuguero, donde se reúne también el Suerpe.

Penitencia. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Ocú.

PENITENCIADO, DA. (Etim. — De *penitenciar.*) adj. Castigado ó penado. U. t. c. s. ‖ Castigado por la Inquisición. U. t. c. s.

PENITENCIAL. (Etim. — Del lat. *poenitentialis.*) adj. Perteneciente á la penitencia ó que la incluye. ‖ m. Libro que contiene los cánones ó reglas que habían de observarse con respecto á la duración y al rigor de las penitencias públicas, las oraciones de los penitentes y la absolución que se les debía dar.

Cánones penitenciales. Los de la Iglesia primitiva concernientes á la penitencia pública. ‖ **Salmos penitenciales.** Los siete en que David expresa el arrepentimiento de sus pecados y pide al Señor que le perdone.

Penitenciales (Libros). *Hist. del Dev. ecl.* Libros que tenían por principal objeto fijar con exactitud la pena correspondiente á cada pecado. Aparecen en Occidente, durante el siglo VII, siendo los más antiguos los ingleses, compuestos en parte con cánones y con sentencias de los Santos Padres sobre la penitencia, y en parte con los *registros penitenciarios.* Constituían una especie de instrucciones que el superior (obispo) daba al inferior para casos determinados, muy semejantes en la forma á las tarifas de las composiciones que para los delitos admitía el Derecho germánico. Estos libros son de gran importancia, tanto por haber constituído un elemento del Derecho eclesiástico, como por dar á conocer las costumbres de aquellos tiempos.

Ya Commeano (m. hacia 661) escribió una obra de este género: pero el principal de los penitenciales ingleses, que sirvió de base y modelo para todos los otros, fué el escrito por Teodoro, arzobispo de Cantorbery (668-690), fragmentos del cual han sido recopilados y publicados por Santiago Petit con el título *Theodori sanctissimi ac doctissimi archiepiscopi Cantuariensis, poenitentiale* (París, 1677). El doctor san Beda (672-735) escribió también una obra de esta clase, que se ha perdido, pues un penitencial que se le atribuyó *(De remediis peccatorum)* no es sino la parte relativa á la penitencia de la gran colección de cánones formada por el arzobispo de York, Egberto, en la segunda mitad del siglo VIII, parte que se desglosó de la colección y se ha impreso por Spelmann en sus *Concilia Britannica* (t. I) y por Mansi (t. XII). A Egberto se han atribuído dos penitenciales que no son suyos, sino de su tiempo; el más extenso de ellos se ha publicado fragmentariamente en las colecciones de Concilios que acaban de indicarse, y el más corto lo insertan Wilkins y Mansi. Martene incluye en su *Thesaurus* una obra titulada *De remediis peccatorum,* que no debe confundirse con la atribuída á san Beda.

En su última forma pasaron los penitenciales ingleses á Francia, en donde, á imitación de ellos, comenzaron en el siglo IX á formarse una multitud de obras, de cuya valía puede juzgarse sabiendo que el Cabilonense II (año 813) dice de ellas: «que deben ser destruídas y repudiadas, porque son ciertas en sus errores é inciertas en sus autores, pudiendo decirse de ellas con razón que mortificaban y no vivificaban á las almas» (canon 38), añadiendo el Parisiense VI (año 829) «que estaban escritas en contra de la autoridad canónica» (canon 32). Esta deficiencia de los penitenciales franceses hizo que algunos prelados escribiesen otros más aceptables. El principal de ellos fué compuesto por Halitgar, obispo de Cambrai, quien lo dedicó á Ebbon, arzobispo de Reims. Fué compuesto hacia 825, y constaba de cinco libros. En algunos manuscritos aparece completado con un sexto libro, que se ha creído ser el *Poenitentiale romanum,* del que aparecen diferentes menciones y que se creyó de carácter oficial por su conformidad con la liturgia romana; pero no es tal, pues no hubo nunca penitencial alguno en uso en la Sede romana, ni revestido de la autoridad papal, pudiendo el calificativo de *romanum* proceder de esa conformidad ó de estar escrito en latín, siendo de observar que este libro VI se acomoda á las obras de Teodoro Cantuariense y de Beda, los cuales trabajaron ardientemente por aclimatar en su país la liturgia romana. Rabán Mauro reprodujo el penitencial de Halitgar en una voluminosa epístola por él

dirigida á Heribaldo, obispo de Auxerre en 853, y el mismo Rabán Mauro escribió en 841 un *Libro de los penitentes*, compuesto sobre el de Halitgar y dedicado á Otgar, en la época en que todavía era éste abad de Fulda. Canisio ha reproducido en sus *Lectiones Antiquae* (t. II) el penitencial de Halitgar (incluso el libro VI) y la epístola á Heribaldo; el primero se inserta también en la *Bibliotheca veterum patrum*, de Gallandi (t. XIII) y en la *Bibliotheca ritualis*, de Zaccaria (t. I); el *Libro de los penitentes* se inserta en esta *Bibliotheca*, y también fué impreso por Antonio Agustín en el volumen III de sus obras.

La aparición del Decreto de Graciano con su parte relativa á la *penitencia* [V. GRACIANO (DECRETO DE)] acabó con los penitenciales particulares.

PENITENCIALES (SALMOS). *Liturg.* Los salmos penitenciales son siete, á saber: aquellos que, según la Vulgata, llevan los números 6, 31, 37, 50, 101, 129 y 142. Han sido llamados así por los sentimientos de penitencia que encierran, de suerte que á estos salmos los ha incluído la Iglesia en el Breviario juntamente con los salmos graduales y las letanías de los santos en su lugar correspondiente después del Oficio de difuntos.

El uso de recitar estos salmos para pedir á Dios perdón de los pecados es muy antiguo en la Iglesia. Ya Orígenes (Homilía 2 *in Leviticum*) declaraba el por qué la Iglesia ha escogido precisamente siete salmos para la penitencia, diciendo que corresponden á las siete maneras de obtener de la misericordia divina el perdón de los pecados, á saber: por el bautismo, por el martirio, mediante limosnas, perdonando los defectos ajenos, convirtiendo al prójimo, por la efusión de la caridad, y finalmente por la penitencia. No es de extrañar que Orígenes buscase razones de congruencia para probar que los salmos penitenciales han de ser precisamente siete, como tampoco nadie extraña, antes es muy puesto en razón, que los teólogos, siguiendo á santo Tomás, buscasen motivos de congruencia que expliquen por qué Cristo quiso que los sacramentos de la Iglesia fuesen precisamente siete (V. santo Tomás 3, q. 65, a 1; *Cat. Rom.*, part. 2, c. 1, n. 18; san Buenaventura, *Brevil.*, p. 6, c. 3). Por otra parte, sabido es que este número aparece con frecuencia en la Sagrada Escritura, pues siete fueron los días ó períodos de la creación, siete veces había de ser rociado el leproso para ser purificado (Lev., 14, 7), siete veces también el sirio Naaman tuvo que bañarse en las aguas del Jordán para sanar de la lepra, según la prescripción del profeta Eliseo (4 Reg., 5, 10) y, finalmente, en la Iglesia se impusieron por delitos graves penas de siete años, según consta en los cánones penitenciales.

Inocencio III ordenó que los salmos penitenciales se rezaran durante la Cuaresma. Pío V pasó más allá y fijó como día para el rezo de los mismos los viernes de cuaresma, y mandó también que en los miércoles de la misma se rezaran los salmos graduales, sin imponer, con todo, ninguna obligación fuera del coro; mas dispuso que quien los rezara según las rúbricas del Breviario ganara cincuenta días de indulgencia. Exceptuó de esta ley el Viernes Santo. Como consta en el Breviario romano, cuando se rezan en el coro conviene que se digan después de los Maitines y Laudes del día, estando de rodillas, cuando se ha dicho el *Benedicamus Domino:* fuera del coro en cualquier tiempo oportuno: *Sicubi recitentur in Choro, congrue dicuntur post Matutinum et Laudes diei, flexis genibus, dicto Benedicamus Domino; extra chorum pro temporis opportunitate.* Los dos salmos el *Miserere* (50) y el *De profundis* (129), de los cuales el segundo está también entre los salmos graduales, vienen á ser los salmos penitenciales que más están en uso en la liturgia, especialmente en el Oficio de difuntos. El *Miserere* se repite con frecuencia en la Semana Santa, ya en el rezo del Oficio divino, ya en la bendición de la mesa, y ha sido puesto en música por los más grandes maestros de música sagrada.

PENITENCIAL ROMANO. *Hist. ecl.* Entre los libros penitenciales (V. aparte), uno de los más principales acerca del cual ha mediado la discusión crítica con los pareceres más diversos, es el Penitencial romano. Ya en el Penitencial que escribió La Commeano ó Cumin, abad que fué de Irlanda ó Escocia, y más tarde varias veces en el *Corpus juris canonici*, se hace mención del Penitencial romano. Si exceptuamos á La Commeano (m. hacia 661), el autor más antiguo que conocemos haga mención de este libro es Halitgar, obispo de Cambrai, quien recibió de Ebbon, arzobispo de Reims, el encargo de extractar en un nuevo libro penitencial los cánones y escritos de los Padres de la Iglesia, con el fin de hacer caer en desuso los distintos libros penitenciales compuestos con tanta diversidad. Porque, como le decía Ebbon á Halitgar en la carta que le escribió sobre el particular, tan confusos son los juicios que acerca de los penitentes dan los libros que nuestros sacerdotes traen entre manos, tan diversos son y tan destituídos andan de autoridad, que apenas es posible reconocerlos en medio de tanta diversidad: *Ita confusa sunt judicia poenitentium in presbyterorum nostrorum opusculis, atque ita diversa et inter se discrepantia, et nullius auctoritate suffulta, ut vix propter dissonantiam possint discerni.* Obedeció Halitgar á los deseos de Ebbon, como nos lo cuenta Flodoardo (*Historia Ecclesiae Remensis*, lib. 2, c. 19). *Hujus Praesulis* (se refiere á Ebbon) *hortatu Halitgarius Cameracensis Episcopus sex libellos de remediis peccatorum et ordine et judiciis Poenitentiae conscripsit.* De estos seis libros el sexto era el *Penitencial romano.* La mayor parte de los manuscritos que se conservan de la obra de Halitgar suprimen el libro sexto, razón por la cual Enrique Canisio al editarlo en sus *Lectiones antiquae, seu antiqua monumenta ad historiam mediae aetatis illustrandam, nunquam edita, omnia nunc primum ex manuscriptis edita et nobis illustrata* (Ingolstadt, 1602-04), tuvo que sacarlo de un manuscrito de San Gall. Más tarde, en 1642, fué reeditado este Penitencial romano por Hugo Menardo, monje benedictino de la Congregación de San Mauro, quien lo transcribió de un manuscrito del monasterio de Corbie. Aparece de nuevo en el suplemento de Morino, en su obra *Commentarius historicus de disciplina in administratione sacramenti poenitentiae* (Auverpiae, 1682). Y, finalmente, vuelve á salir á luz en la nueva edición de las *Lectiones antiquae*, de Canisio, hecha por Basnage é insertada en la *Bibliotheca veterum patrum antiquorumque scriptorum ecclesiasticorum* (Venecia, 1765-81), llevada al cabo por Gallandi.

Pero ocurre preguntar: ¿era este el texto auténtico del Penitencial romano? Veamos que nos dice la crítica histórica. Wasserschleben en sus *Documentos para la historia de las fuentes del derecho eclesiástico anterior á Graciano* (págs. 78 y siguientes. Leipzig, 1839), manifestó su opinión de que los libros peni-

tenciales compuestos en anglosajón y traducidos al latín, recibieron el nombre de Penitencial romano. Hildebrando en los *Anuarios críticos,* de Richter y Schneider, *para la inteligencia del derecho germánico* (pág. 514, 1845), contradiciendo á Wasserschleben expuso con razones su opinión de que con este título de Penitencial romano se designaban aquellas prescripciones penitenciales que en la práctica habían sido universalmente recibidas, sin que pudiese fijarse su procedencia; á la manera que los libros rituales se han derivado del punto central de la Iglesia; pues ya en la Edad Media, añade, predominó la costumbre de referir á la sede romana el origen de las instituciones de derecho eclesiástico, que se iban formando paulatinamente, con el fin de justificar su validez. Debió de influir esta obra en Wasserschleben cuando cambió de parecer en su obra sobre los *Libros penitenciales de la Iglesia occidental* (*Die Bussordnungen der abendländischen Kirche,* pág. 75, Halle, 1851), afirmando que con el nombre de Penitencial romano se designaban los libros penitenciales católicorromanos, esto es, aquellos que merecieron la adopción general, como por ejemplo, el de Teodoro, el de Beda y el de La Commeano, mientras que los *Penitenciales,* á juzgar por su fin y su contenido, se enderezaban tan sólo á ciertas iglesias particulares, cuya individualidad excluía una difusión y aplicación general. Schmitz (en *Archiv. für Kirchenrecht,* 33, 3 y siguientes, 34, 233 y siguientes, 1875) defendió que con el nombre de Penitencial romano se había de entender un libro penitencial usado en Roma, en oposición á los que servían en distintos países, como el de Teodoro, el de Beda, La Commeano y otros. Schmitz confirmó su opinión con la publicación de un Penitencial desconocido hasta entonces, y encontrado por él en la Biblioteca Valicellana de Roma, el cual se usaba oficialmente en la iglesia de San Lorenzo in Damaso, en el siglo VIII ó á más tardar á principios del siglo XI, precisamente donde es sabido que el papa Siricio (384-399) instituyó sacerdotes penitenciarios. El mismo Schmitz pudo comprobar la semejanza que hay en lo substancial entre este Penitencial por él encontrado y el *Poenitentiale Summorum Pontificum,* hallado en el monasterio de Monte Casino y editado por él al mismo tiempo.

Hemos hablado al principio del Penitencial romano publicado por Halitgar en el año 825. Añadamos que Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona, editor del Penitencial de Beda y del de Rabano Mauro, publicó en 1582 un Penitencial romano (reeditado más tarde en Ant. Augustini Opera, edición Luc. 1767, III, 257 y siguientes) que debió de ser del siglo XII, pues en él se citan á Calixto II y á Inocencio II. Benedicto XIV (*De synodo dioecesano,* 11, 11, 3) nos habla de este mismo Penitencial romano, de Agustín, dividido en nueve títulos, y apunta la hipótesis insostenible de haber sido quizá este libro el que envió Nicolao I á los búlgaros en respuesta á sus preguntas; pues sabido es que Nicolao I es del siglo IX. En cuanto al Penitencial romano de Halitgar, conviene advertir que este mismo escritor asegura (V. Morino, Opus cit. Sup., pág. 6) que su Penitencial lo ha tomado de los archivos romanos, *De scrinio Romanae Ecclesiae,* sin saber por quién fué compuesto, y que lo ha añadido á su libro á fin de que si no fuese suficiente su obra para la solución de algún caso difícil, se pudiese acudir al Penitencial romano.

De todo lo dicho se desprende que nunca existió un Penitencial romano de carácter oficial y revestido de autoridad, para que constase como Penitencial de la Iglesia romana, á la manera que ha existido y existe un *Ritual romano* y un *Pontifical romano,* norma para toda la Iglesia.

Bibliogr. V. las obras citadas. Además, Morino en el suplemento de la obra citada, intitulado *Praefatio de libellorum poenitentialium antiquitate et varietate* (págs. 3-10); Kunstmann, *Die lateinischen pönitentialbücher der angelsachsen* (Mainz, 1844); Schmitz, *Die Bussbücher und die Bussdisziplin der Kirche* (I, Mainz, 1883; II, Dusseldorf, 1898); *Zeitschrift für Kath. theologie* (págs. 176 y siguientes, Innsbruck, 1844).

PENITENCIALMENTE. adv. m. De un modo penitencial.

PENITENCIAR. v. a. Imponer penitencia. ‖ Imponer una pena á un delincuente. Suele referirse á las penas eclesiásticas impuestas por los prelados.

PENITENCIARIA. f. *Arg.* PENITENCIARÍA.

PENITENCIARÍA. (Etim. — De *penitenciario.*) f. Tribunal eclesiástico de la corte de Roma, compuesto de varios individuos y un cardenal presidente, para acordar y despachar las bulas y gracias de dispensaciones pertenecientes á materias de conciencia. ‖ Dignidad, oficio ó cargo de penitenciario. ‖ Establecimiento penitenciario en que sufren sus condenas los penados, sujetos á un régimen que, haciéndoles expiar sus delitos, conduce á su enmienda y mejora.

PENITENCIARÍA. *Der. pen.* V. PENITENCIARIO (RÉGIMEN).

PENITENCIARÍA (SAGRADA). *Der. ecles.* Tribunal para el fuero interno ó de conciencia, que existe en la Curia romana y único de esta clase en ella.

Un sello de la Sagrada Penitenciaría

Historia. Los Papas oían, en un principio, las confesiones por sí mismos; pero creciendo el número de sus penitentes por diversos motivos (peregrinaciones, deseo de ganar indulgencias, remisión de penitentes por los obispos á causa de la gravedad ó dificultad del caso y reserva por el mismo Papa de la facultad de absolver de ciertos pecados y censuras), otorgaron que los pudiesen absolver algunos de sus familiares y, finalmente, nombraron penitenciario que en su nombre confesase, resolviese y absolviese. Ya desde fines del siglo XII encuéntranse cardenales ejerciendo este cargo, que en el siglo XIII fué desempeñado por el español san Raimundo de Penyafort. Pronto no bastó la sola persona del penitenciario, por lo que hubo que dar á éste otras que le auxiliasen, distinguiéndose desde entonces el *penitenciario mayor* ó *general,* de los *penitenciarios menores,* distinción que aparece en los documentos en la primera mitad del siglo XIII, considerándose pronto el cargo de penitenciario mayor como cardenalicio y viéndose constantemente desempeñado por un cardenal desde principios del siglo XIV. A su vez, el despacho de los

asuntos (peticiones de gracias, dispensas, consultas, etc.) requería varios auxiliares y escribientes (consta que los había ya en 1217), cuyo número era de 21 en 1311. De este modo se fué constituyendo la Sagrada Penitenciaría, que fué organizada por Benedicto XII (constitución *In agro dominico* del 8 de Abril de 1338) de un modo análogo al actual.

Organización. Actualmente consta de:

1.° Un *penitenciario mayor,* que ha de ser cardenal, tener el presbiterado (pues ha de oir confesiones), por lo menos, y ser doctor en Teología ó Derecho canónico. Es el presidente del Tribunal.

2.° Varios *oficiales mayores,* que antes nombraba el penitenciario mayor (con aprobación del Papa), y ahora designa libremente el Papa, y son: 1.° el *regente,* especie de vicario general del penitenciario mayor, y 2.° los *cinco prelados de la Signatura,* á saber: el teólogo (cargo que tienen los jesuítas desde 1569), el datario, el corrector, el sellador y el canonista.

3.° Los *penitenciarios menores* que con facultades concedidas por el penitenciario mayor, y más ó menos amplias (figurando entre ellas, la de confesar á los religiosos, aunque éstos no tengan permiso de su superior), oyen confesiones en las tres basílicas menores. En un principio sólo existieron en el Vaticano; pero en 1352 los había también en San Juan de Letrán y en Santa María la Mayor; y esto es lo actual. Los del Vaticano fueron jesuítas, hasta que Clemente XIV disolvió la Compañía y desde entonces son Padres Menores conventuales; los de San Juan de Letrán son dominicos, desde que así lo dispuso Eugenio IV el 19 de Abril de 1431, y los de Santa María la Mayor, franciscanos. En cuanto á su número, Gregorio IX, en 1371, los redujo á 6, uno para cada lengua. En 1407 había 18 en el Vaticano, 3 en San Juan de Letrán, y 2 en Santa María la Mayor; Eugenio IV, en 1435, dispuso fuesen 11: 2 italianos, 2 franceses, 2 españoles, 2 alemanes, 1 inglés, 1 húngaro y 1 polaco. Actualmente su número es mayor, formando colegio y teniendo casa especial para cada colegio. Desde Martín V, en 1418, no pueden ejercer su oficio fuera de Roma, bajo pena de excomunión. Deben ser peritos en Teología y de edad suficiente. No pueden ser removidos de sus cargos, ni ellos dejarlos sin permiso del penitenciario mayor.

4.° La *Secretaría,* compuesta de un secretario, un substituto y varios oficiales menores. Estos se nombran previa oposición. Su número, reducido á 12 por Clemente V, aumentó tanto, que Bonifacio IX lo fijó en 24. En tiempo de san Pío V había 24 secretarios y 27 amanuenses, por lo que este Papa los pasó á la Dataría, dejando sólo en la Penitenciaría dos de cada clase. Actualmente existen tres escritores ó amanuenses, un archivero y dos registradores.

5.° La *sección de indulgencias,* trasladada por Benedicto XV en 1917, á la Penitenciaría desde el Santo Oficio, con su personal, compuesto en 1919 de un substituto (del secretario) y tres escritores ó amanuenses, á los cuales se unieron en el mismo año de 1917 cinco consultores.

Competencia. Antiguamente tenía ciertas facultades en el fuero externo, las cuales la fueron reconocidas expresamente por Sixto IV; pero se las limitaron Pío IV y, sobre todo, san Pío V en 1569. Nuevamente la fueron ampliadas de viva voz, por diversos papas, limitándolas otra vez Urbano VIII en 1634, y fijándolas Inocencio XII en 1692, casi en los mismos términos que san Pío V; estas facultades fueron expuestas por Benedicto XIV en su constitución *Pastor bonus* del 13 de Abril de 1744, conservando todavía en esta época competencia de otorgar dispensas matrimoniales en fuero externo para los pobres y casi pobres. Aun esto ha perdido (pasando á la Sagrada Congregación de los Sacramentos) en nuestros días, por virtud de la constitución *Sapienti consilio,* dada por Pío X en 1908, cuya disposición reproduce el § 1.° del canon 258 del novísimo Código, que sólo la otorga jurisdicción en el fuero interno. En cambio, según hemos indicado, se ha llevado á ella la materia de indulgencias, ya que éstas son como el complemento de la absolución dada en la confesión, pues tienden al perdón de las penas temporales. Así, pues, la competencia actual de la Sagrada Penitenciaría es la siguiente:

A) Conceder, sólo para el fuero interno, tanto sacramental como extrasacramental, gracias, absoluciones, dispensas (matrimoniales y no matrimoniales), conmutaciones, sanaciones y condonaciones (canon 258, § 1.°).

B) Todo lo relativo á la concesión y uso de indulgencias, de modo, que aun las obtenidas directamente del Romano Pontífice, deben presentarse á la Penitenciaría bajo pena de nulidad. Estas facultades en la materia dejan á salvo las del Santo Oficio para examinar lo que se refiere á la doctrina dogmática acerca de las mismas indulgencias ó de las nuevas oraciones y devociones (canon cit., § 2.°).

C) Resolver las dudas y cuestiones relativas á las materias comprendidas en los dos apartados anteriores.

Es de observar: 1.° Que la jurisdicción del penitenciario mayor, no cesa en caso de vacante de la Sede Apostólica (V. PAPA); 2.° Que esta jurisdicción y competencia es universal ó para todo el orbe, y 3.° Que además de ella tiene el penitenciario mayor ciertas funciones y cargos en días determinados, consistentes en confesar, impartir indulgencias, celebrar en la capilla pontificia en ciertas festividades y asistir al Papa moribundo.

Funcionamiento. El *penitenciario mayor* debe desempeñar el cargo personalmente y resolver, previa audiencia de los prelados de la Signatura, en los casos más graves; debiendo pedir al Papa facultades especiales cuando no basten las que haya recibido. En ausencias y enfermedades, nombra un cardenal para que sea su substituto (quien ha de reunir las mismas condiciones).

El *regente* despacha los asuntos ordinarios y corrientes.

El teólogo y el canonista dan su parecer de palabra ó por escrito cuando se lo pidan el penitenciario mayor ó el regente.

El secretario y el substituto en su caso, estudian las peticiones (formando, cuando el caso lo requiere, un extracto por escrito), dando cuenta de todo al penitenciario mayor ó al regente, y extiende la resolución de éstos, que debe pasar al corrector. Todos los oficiales deben prestar juramento y desempeñar personalmente el cargo, siendo substituído, en su caso, el superior por el inferior inmediato

Las peticiones más graves y las dudas más importantes se examinan y resuelven en las reuniones que quincenalmente celebran los prelados de la Signatura con el regente y el penitenciario mayor; aquél-

llos dan su parecer, el penitenciario decide, el regente redacta de su mano y presenta la respuesta al penitenciario y el secretario la extiende después en debida forma.

En todos los asuntos se guarda *absoluto secreto;* y las gracias ó respuestas son *completamente gratis,* así como el despacho de ellas; de modo que el fiel no debe pagar cosa alguna.

Procedimiento. El que quiera pedir una gracia ó hacer una consulta debe dirigirse directamente (por sí ó por otro, v. gr., el confesor) en carta al penitenciario mayor, escribiendo en cualquier lengua. Debe decirse verdad, pero poniendo nombres supuestos é indicando una dirección exacta para recibir la respuesta, para lo cual se enviará el sello de correos correspondiente. Si tarda en llegar la respuesta, debe volver á escribirse, pues es señal de que la carta se ha perdido.

La respuesta viene (á la dirección que se haya indicado) en la misma carta ó en un papel adjunto (siempre se devuelven las preces), cerrada y sellada de modo que sea imposible abrirla sin que se conozca la fractura, y el todo dentro de un sobre corriente. Si el que la recibe no es el mismo interesado, debe, una vez abierto el sobre, entregarla, tal como esté, esto es, cerrada y sellada, á éste. Generalmente viene con una inscripción dirigida al confesor aprobado por el Ordinario, que quiera elegir el interesado *(Discreto viro confessario ex approbatis ab Ordinario per latorem eligendo, salutem in Domino),* si bien en ocasiones se añade: *Doctori in sacra Theologia aut in iure canonico,* en cuyo caso el confesor debe reunir esta cualidad. El interesado debe entregar al confesor la respuesta sin abrirla, pues á él corresponde la ejecución. El ejecutor, después de leerla, procederá del siguiente modo: Debe fijarse bien en las cláusulas del rescripto para cumplir todo lo que en él se prevenga. Las cláusulas más frecuentes son:

Si ita est, si es verdad lo expuesto y principalmente la causa motiva de la concesión. El ejecutor debe averiguar esta verdad, pasando por lo que le diga el penitente, salvo que le conste lo contrario;

Audita prius sacramentali confessione ó *in actu confessione tantum,* es decir, que se requiere para la dispensa que el interesado se confiese:

Injuncta ei (gravi, aut salutari, aut gravi et diuturna) poenitentia; pero sin que en ningún caso pueda imponérsele una excesiva, dadas sus fuerzas, edad, sexo, ocupaciones, etc., ni tampoco una demasiado blanda. Esta penitencia es distinta de la sacramental que deba imponerse en la confesión por los pecados cometidos;

Sublata occasione peccandi, esto es, quitada la ocasión de pecar, que debe dejar el interesado, si bien bastará el que éste dé palabra de apartarla.

Dummodo res non fuerit ad forum contentiosum deducta, ó sea, siempre que el juez no haya empezado á conocer (contenciosamente) de la causa, y

Dummodo res sit oculta, en tanto que la cosa permanezca oculta, á lo cual no se opone el que la conozcan algunas personas si éstas no la divulgan, ni el que de la cosa se haya conocido en juicio si recayó sentencia absolutoria.

En ocasiones el rescripto deja al arbitrio del confesor señalar ciertas condiciones más ó menos gravosas. En este caso, si al penitente le parece demasiado rígido el confesor, puede reclamarle el rescripto é ir á otro confesor para que lo ejecute. Constando al confesor la verdad de lo expuesto y aceptando el penitente las condiciones señaladas, se procede á fulminar la dispensa (con la fórmula del *Ritual*) y, si el caso lo pide, á la legitimación de la prole. Ejecutado el rescripto, debe el confesor rasgarlo en término de tres días, para que no pueda presentarse como prueba en el fuero externo; lo cual no se opone á que el confesor pueda sacar por sí copia de él, para su instrucción. Si el rescripto no ha podido ejecutarse, puede el confesor guardarlo, aunque sea muchos años, por si se presenta ocasión de ejecutarlo, y esto aunque el interesado haya manifestado que renuncia á la gracia, pues esta renuncia no es válida mientras no sea aceptada por el Papa: pudiendo ocurrir que quien hoy no tenga necesidad de ella ó no la quiera, la precise ó desee más tarde. V. DISPENSA y RESCRIPTO.

Tratándose de respuestas á meras consultas, pueden publicarse para conocimiento de los jurisconsultos, y no es raro que la misma Sagrada Penitenciaría las haga públicas

Bibliogr. Ferreres, *La Curia Romana* (Madrid, 1911); Göller, *Die päpstliche Pönitentiaire* (Roma, 1907); Chouët, *La Sacrée Pénitentiaire Apostolique* (Lyón, 1908); Arendt, *Aequiprobabilissimus ab ultimo fundamento discussus* (Roma, 1909).

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA. *Der. ecl.* V. PENITENCIARÍA (SAGRADA).

PENITENCIARÍAS MILITARES. *Der.* V. PRISIONES. *Der.*

PENITENCIARIO, RIA. (Etim. — De *penitencia.*) adj. Aplícase al presbítero secular ó regular que tiene la obligación de confesar en una iglesia determinada. U. t. c. s. ‖ Dícese de la prebenda ó capellanía que tiene esta obligación. ‖ Aplícase á cualquiera de los sistemas modernamente adoptados para castigo y corrección de los penados, y á los establecimientos destinados á este objeto. ‖ m. Cardenal presidente del Tribunal de la Penitenciaría en Roma.

PENITENCIARIA (MEDALLA DE ORO). *Hist.* Recompensa creada por R. D. del 12 de Abril de 1915 para premiar servicios eminentes ó conocimientos excepcionales en el orden penitenciario.

Su tamaño es igual á la de los individuos de las Reales Academias. Ostenta en el anverso el busto del rey Alfonso XIII, y en el reverso el emblema de la Justicia, rodeada, á guisa de orla, de la inscripción siguiente: *De re Poenitentiaria—Al mérito eminente.*

Está sujeta la medalla por una cinta de seda con los colores nacionales, de 5 cm. de ancha, que pende del cuello del agraciado, descansando sobre los hombros y llegando hasta la mitad del pecho. Esta recompensa puede otorgarse tanto á personas extrañas al cuerpo de prisiones como á funcionarios de éste, y lleva anexa para aquellos que la poseen el tratamiento de excelencia. El máximo de personas á quienes se otorgue esta distinción no podrá exceder de 12. Las medallas son propiedad del ministerio de Gracia y Justicia, que las entregará á la persona á quien se conceda, la cual no adquirirá sobre ella propiedad alguna, estando obligados sus herederos á devolverla al ministerio una vez ocurrida la muerte del poseedor.

PENITENCIARIO. *Der. ecl.* Eclesiástico delegado por el Papa ó por el obispo para que en su representación oiga las confesiones y absuelva de los pecados cuya absolución les está reservada.

A) El penitenciario del Papa es un cardenal llamado *penitenciario mayor*, con un tribunal, que preside, y con delegados denominados *penitenciarios menores*. Acerca de todos ellos, V. PENITENCIARÍA (SAGRADA).

B) El penitenciario del obispo es un canónigo que pertenece á la clase de canónigos de oficio *(canonigo-penitenciario)*, y á él se refieren las indicaciones que siguen:

Origen. En un principio los obispos administraban por sí mismos el sacramento de la Penitencia; pero aumentando los asuntos á que debían atender, no les fué posible esto, y conservando el derecho de oir las confesiones por sí, señalaron uno ó varios presbíteros que las oyesen en su nombre. El Lateranense IV (1215) mandó que los obispos estableciesen penitenciarios en todas las iglesias catedrales y conventuales (cap. X), y el Tridentino reiteró el mandato ordenando que los obispos estableciesen un penitenciario en todas las catedrales para que oyese en confesión á todos los que lo solicitasen, y uniesen á dicho cargo la primera prebenda que vacase, con lo cual quedó convertido el penitenciario en canónigo de oficio (ses. 24. cap. VIII, *De reform.*). El nuevo Código trata del penitenciario en los cánones 399 y 401, al hablar de los Cabildos catedrales; pero no agota la materia, por lo cual quedan en vigor muchas disposiciones especiales del Derecho anterior. Además, en España existen algunas reglas de disciplina particular.

Disciplina general. Según ella, *debe* existir un canónigo penitenciario en todas las catedrales, y *puede* existir en las colegiatas, sobre todo en las insignes (canon 398). Indicaremos: condiciones, nombramientos y contenido del cargo.

a) *Condiciones.* Para ser penitenciario se requiere ser presbítero, de buena vida, doctrina y costumbres, y ser el más apto, dadas las circunstancias, para el desempeño del oficio; en igualdad de condiciones, se prefiere al que sea doctor en teología ó en cánones. El Código dice que conviene que tenga treinta años cumplidos (canon 399, § 1.º El antiguo Derecho exigía cuarenta por regla general, si bien admitía que solamente pasase de treinta cuando el candidato descollase mucho en ciencia y erudición).

El gran penitenciario, por Eduardo von Steinle (Instituto Staedel, Francfort del Mein)

b) *Nombramiento.* Pertenece al obispo, oyendo al Cabildo (canon 403), no debiendo conferirse el cargo sino después de una plena y favorable información acerca de la vida, costumbres y doctrina del candidato. En los países en donde el cargo se confiere por concurso, se conserva esta forma de provisión (canon cit., § 2.º).

c) *Contenido del cargo.* De conformidad con la naturaleza de su cargo y el motivo de su institución, debe el penitenciario estar en el confesonario de la iglesia capitular para oir las confesiones de los fieles durante el tiempo que el obispo juzgue más oportuno, aunque sea durante los divinos oficios (canon 401, § 2.º); y tiene de derecho *(a iure)* potestad *ordinaria*, pero no delegable por él, de absolver aun de los pecados y censuras reservados al obispo, potestad que puede ejercer dentro de la diócesis aun con los extraños, y con los diocesanos aun fuera del territorio de la diócesis (canon 401, § 1.º). De lo expuesto, resulta: 1.º que debe considerársele presente en el coro, ganando los frutos, distribuciones, etcétera, señalados á los presentes, mientras esté desempeñando su oficio, bastando para esto que se halle en el confesonario, siempre que esta estancia coincida con las horas señaladas; 2.º que

Anverso y reverso de la medalla penitenciaria

no puede absolver de los pecados y censuras reservados al Papa, ni de los que éste haya conferido facultad especial de absolver al obispo.

El penitenciario tiene derecho á ausentarse el tiempo de vacaciones (tres meses) que se otorga á los demás canónigos, con las mismas limitaciones que para éstos.

El cargo es incompatible con todo otro oficio al que vaya anexo en la misma diócesis jurisdicción en el fuero externo (canon 399, § 3.°).

Disciplina española. Con arreglo al art. 18 del Concordato de 1851, el oficio de canónigo-penitenciario se provee por oposición, por los prelados y Cabildos (V. CANÓNIGO). El cargo sólo existe en las catedrales. Por la Constitución *Supremae dispositioni,* dada por Gregorio XV para España en 1622, puede imponérsele como carga el explicar teología moral todos los días no festivos, por espacio de una hora, en la catedral ú otro lugar designado por el Ordinario y el Cabildo; y por esto la Real Cédula concordada del 31 de Julio de 1852 declara que puede imponérsele como carga especial la enseñanza ó la predicación. La asignación anual es la misma que la de los otros canónigos de oficio.

PENITENCIARIO. *Hist. ecl.* Es este un oficio muy antiguo en la Iglesia, instituído para ayudar á los Prelados en la administración del sacramento de la Penitencia, y que solía conferirse á sacerdotes acreditados por su saber, su prudencia y su amor al silencio y recogimiento.

Tres puntos en especial conviene tratar acerca del Penitenciario: 1.° Distintas opiniones modernas acerca de lo que fué este oficio en la antigüedad. 2.° Su extinción. 3.° Su resurgimiento con forma distinta.

1.° — *Distintas opiniones modernas acerca de lo que fué este oficio en la antigüedad*

Ningún católico ha puesto en tela de juicio que el Penitenciario en la antigüedad tenía relación inmediata con la administración del sacramento de la Confesión. No así las distintas sectas de herejes que niegan la catolicidad de la Confesión. Sabido es que los protestantes siguiendo á uno de sus principales corifeos, Calvino (Inst., l. 3, c. 4), niegan que en la Iglesia apostólica estuviese en uso el precepto de la confesión, y aun se atreven á afirmar que ésta fué instituída por Inocencio III en el Concilio Lateranense IV. Los católicos, por el contrario, fundados en la misma tradición, demuestran la apostolicidad de la confesión. La tesis protestántica ya desde el calvinista Daillé (a. 1651), ministro de Charenton, en su *Dissertatio de sacramentali sive auriculari Latinorum confessione,* viene poniéndose en esta forma: «La confesión de que hablan los Padres no es la de la Iglesia romana; pues era otra muy distinta que formaba parte de la penitencia pública.» Con aire de polémica fué propuesta de nuevo en el siglo XIX esta tesis por el protestante Lea, en su obra *Historia de la confesión auricular,* reeditada en 1896 en Filadelfia. Su argumentación es esta: «La Iglesia primitiva sólo conocía la penitencia pública. Es así que ésta no es sacramento. Luego, el sacramento de la Penitencia era desconocido en la antigüedad.» Al negar los católicos la consecuencia de este silogismo, unos demasiado indulgentes conceden la mayor y se contentan con negar la menor. Así, por ejemplo, Vacandard (*Revue du Clergé français,* 1.° de Septiembre de 1898, pág. 7), y el canonista Boudinhon (*Revue d'Histoire et de Littérature religieuses,* Julio y Agosto de 1897, pág. 330). Otros, por el contrario, y éstos parecen estar más cerca de la verdad, niegan que en la Iglesia primitiva no hubiese habido al lado de la Penitencia pública, otra Penitencia secreta ó privada, que fuese sacramento. Tal es la sentencia de la mayor parte de los teólogos escolásticos. Puede verse defendida por Harent en *Etudes,* de Septiembre de 1899 (t. 80, págs. 577 y siguientes). V. PENITENCIA.

Dejando asentado que en la Iglesia primitiva, en una forma ú otra, estaba en uso el sacramento de la Penitencia, ¿quién era el ministro que lo administraba? Desde luego, todos admiten que los obispos conferían este sacramento, pues es evidente en la historia. ¿Pero eran sólo los obispos? Sócrates, en su *Historia eclesiástica,* que comprende desde el año 305 hasta 439, nos cuenta que después que los novacianos se separaron de la Iglesia (a. 251) por no querer comunicar con los que habían flaqueado en la persecución de Decio, los obispos de las iglesias agregaron á los cánones eclesiásticos la institución del Presbítero Penitenciario, al cual podían acudir los que hubiesen pecado después del bautismo, con el fin de confesar sus pecados (*Hist. ecles.,* l. 5, c. 19; Migne, *P. G.,* t. 67, col. 614 y 615). De una manera parecida habla Sozomeno: «Así, pues, escogieron para ponerle al frente de este oficio (de Penitenciario) á un presbítero, que se distinguiera por su integridad, su amor al silencio y su prudencia, al cual pudiesen acudir los delincuentes para confesar sus culpas. Imponía á cada uno la pena que debía cumplir, y absolvía á los que se confesaban y proponían ejecutar la pena que les había sido impuesta por sus culpas» (*Hist. ecles.,* l. 7, c. 16; Migne, *P. G.,* t. 67, col. 1459).

De lo dicho se deducen las atribuciones del Penitenciario en los primeros siglos de la Iglesia. Mas no son estas palabras lo suficientemente claras para no dejar lugar á la discusión. Los que no admiten que en aquellos tiempos hubiese otra Penitencia que la pública, nos dirán que el Penitenciario era el administrador único del sacramento de la Penitencia, además del obispo, quien descargaba en aquél gran parte del trabajo que llevaba consigo el régimen y la administración de la Penitencia pública.

Los que admiten que entonces, como ahora, se usaba también la Penitencia, secreta ó privada, se dividen en dos opiniones. Pues unos, con Thomassini (*Vetus et Nova Ecclesiae disciplina,* etc., p. 1, l. 2, c. 7, núm. 13, Venecia, 1730, vol. I), defienden que la reconciliación pública de los penitentes perteneció siempre al obispo, aun después de instituído el Penitenciario, y que el único oficio del Penitenciario era oir las confesiones privadas, é imponer secreta penitencia á aquellos que habían delinquido por primera vez después del bautismo. A aquellos, empero, que habían caído en crímenes que los cánones castigaban con penitencia pública, debía remitirlos al tribunal del obispo y á los trabajos de la penitencia pública. El Penitenciario, añade, no administraba la Penitencia pública sino en ausencia ó enfermedad del obispo, y apoya su aseveración en la autoridad del Concilio III de Cartago: *Ut Presbyter inconsulto Episcopo non reconciliet poenitentem, nisi absente Episcopo et necessitate cogente,* y en el sínodo de Ilíberis: *Apud presbyterum si quis gravi lapsu in ruinam mortis inciderit, placuit agere poenitentiam non debere, sed potius apud Episcopum. Co-*

gente tamen infirmitate, necesse est Presbyterum communionem praestare debere (lug. cit., núm. 16).

Batiffol, en *Etudes d'histoire et de théologie positive* (págs. 163-167. París, 1907), ha expuesto minuciosamente esta sentencia de Thomassini, pero con algunas variantes. Hay que distinguir, dice, en la antigua Iglesia dos clases de pecadores, los que vestían de saco y estaban relegados á la puerta de la iglesia, y los que asistían á los divinos oficios confundidos con los fieles, ayunaban, y en privado expiaban sus pecados. Mas, tanto unos, como otros, habían de pasar por la imposición de manos reconciliatoria, antes de ser admitidos á la comunión. La reconciliación de ambas clases de pecadores tenía lugar el Jueves Santo, y era función esencialmente episcopal. Ni hay que confundirla con la imposición de manos que tenía lugar terminado el oficio divino, la cual nos describe Sozomeno exponiendo el rito que aun en su tiempo se observaba en la Iglesia romana, y que era todo lo que tenía de publicidad la Penitencia por faltas pequeñas *pro levioribus commissis*. La imposición de la penitencia *pro gravioribus* se celebraba solemnemente el Miércoles de Ceniza. Pero á cualquiera Penitencia, ya pública, ya privada, debía preceder el *judicium culpae*, del cual se habla en un decreto gelasiano (Jaffé, núm. 674), ó el *arbitrium sacerdotis*, que menciona san León (Jaffé, núm. 407), el cual constituía la parte secreta é individual del procedimiento penitencial. Pues bien, en Constantinopla y en Roma, y sólo en estas ciudades, esta parte estaba confiada á los presbíteros Penitenciarios. El mismo Batiffol demuestra más adelante que, á partir del siglo IV, en Occidente parece caída en desuso la solemnidad de la reconciliación reservada al obispo.

Otros críticos, por el contrario, opinan, como Cristiano Persh (*Praelectiones dogmaticae*, t. 7, edit. 3.ª, núm. 384, Friburgi Brisgoviae, 1909), que el Penitenciario no era el único sacerdote constituído para oir las confesiones privadas, y deducen de ciertas palabras de Sozomeno que el Penitenciario desempeñaba el mismo oficio que el obispo en lo concerniente á la Penitencia pública. Citemos sus mismas palabras: «Al Penitenciario incumbía la dirección de los penitentes públicos. A él debían acudir los que eran reos de algún crimen canónico, del cual no podían ser absueltos por un simple sacerdote, sino solamente por el Penitenciario; así, pues, según nuestra manera de hablar, él solo podía absolver de casos reservados. Además, presidía el juicio eclesiástico ante el cual debían deponer los fieles siempre que les constase de algún crimen perpetrado por algún cristiano. Ni sólo esto, sino que el Penitenciario debía velar por la integridad de la vida y costumbres cristianas, y convertido en fiscal de cualquier crimen, por secreto que fuese, tenía que denunciar al reo llamándolo á su juicio. Señalaba también la penitencia que había que hacer, decidía si algún pecado había de ser confesado públicamente y, finalmente, vigilaba que no se acercasen á la Sagrada Comunión los pecadores que no estuviesen plenamente reconciliados con la Iglesia.» Tal es el concepto que nos da Pesch del oficio del Penitenciario en los primeros siglos del cristianismo. Conviene advertir, sin embargo, que en un punto se separa de la mayor parte de los autores, á saber, en la opinión de que la confesión pública de los pecados era algunas veces de precepto en la Iglesia. «Aun cuando, dice Thomassini (lug. cit., núm. 13), se hacía penitencia pública hasta de los pecados ocultos, la confesión era con todo siempre secreta.» «No hay que confundir, observa Harent (lug. cit., V), la confesión pública con la penitencia pública: ésta nunca exigía aquélla, y como nota muy bien M. Boudinhon, ningún texto antiguo parece exigir la confesión pública por determinadas faltas.» V. *Revue d'Histoire et de Littérature religieuses* (pág. 325. Agosto, de 1897).

Huelga aquí entrar en la discusión de las diversas interpretaciones que del oficio de Penitenciario en la Iglesia primitiva han dado los protestantes. Asegurar, por ejemplo, seriamente con Hinschio que el sacerdote Penitenciario no era más que un mero consultor, el cual enviaba luego al penitente á Dios para ser absuelto, es efecto de un prejuicio el más funesto para un sincero investigador de la historia.

2.° — *Extinción del Penitenciario*

A fines del siglo IV ocurrió el tan decantado suceso de Nectario, del cual se hace una extensa y erudita narración en el tomo XIV de esta ENCICLOPEDIA, págs. 1158 y 1159, en la palabra CONFESIÓN. Sin especificar, para evitar repeticiones, las distintas interpretaciones que se han dado del caso de Nectario, dado hoy por auténtico, sólo añadiremos á lo allí explicado que en una afirmación convienen todos los pareceres, á saber, en que Nectario abrogó el cargo de Penitenciario, pues en esto coinciden las narraciones de Sócrates y Sozomeno. En efecto, así habla Sócrates en el principio del capítulo 19 del libro 5 de su *Historia eclesiástica:* «por este tiempo (en el consulado de Taciano y Símaco, a. 391) pareció bien suprimir los presbíteros de las iglesias que estaban al frente de la penitencia», y á continuación narra el hecho de Nectario. Y Sozomeno en el cap. 16 de su libro 7: «por este tiempo Nectario, obispo de Constantinopla, quitó por primera vez el presbítero que tenía el cargo de los penitentes. Y su ejemplo lo han seguido *casi todos los obispos* que después de él han venido.» Bueno es saber que esta frase, *casi todos los obispos*, se refiere tan sólo á los obispos de Oriente, pues el mismo Sozomeno más adelante, en este mismo capítulo, dice que la organización penitencial «se observa cuidadosamente en las iglesias occidentales y principalmente en la Iglesia romana *epimelós dè kaí en tais kata dúsin ékklesias philáttetai, kai málista en te Romaion*».

La institución de los Presbíteros penitenciarios había comenzado en Oriente, según se desprende de la narración de Sócrates en el cisma de Novaciano (a. 251). El *Liber Pontificalis* (edit. Duchesne, I, pág. 164) atribuye el establecimiento del Penitenciario para la ciudad de Roma al Papa Marcelo, que reinó desde 308 hasta 309. Pues desde entonces, en vez de formar Roma una sola parroquia, administrada por el Papa y sus sacerdotes en común, fué dividida, según el *Liber Pontificalis*, en 25 títulos ó parroquias, de suerte que cada una tenía al frente algún clérigo encargado de ejercer los ministerios sagrados, y especialmente de administrar el Bautismo y la Penitencia. «Esta organización (del Penitenciario), que descargaba al obispo y facilitaba á los fieles la recepción de los sacramentos, como observa Tixeront, no fué, sin embargo, imitada fuera de Roma, y sólo tres siglos más tarde vemos en las diócesis ordinarias á los simples sacerdotes admitidos á recibir, normalmente y fuera del caso de necesidad, la confesión de los pecadores. En 589 un

concilio de Toledo se quejaba de que había fieles que reiteraban su Penitencia tan pronto como caían en pecado, y pedían á un sacerdote de segundo orden *(presbytero)* la reconciliación. Pero en el siglo VII, el abuso ó uso que se quiso corregir, llegó á prevalecer. La costumbre de confesarse más á menudo se introduce, y torna cada vez más pesada la carga del obispo de oir confesiones. Los monjes de San Columbano, extendiéndose por Francia é Italia, llevan allá las tradiciones irlandesas y se consagran al ministerio de las confesiones. En el siglo VIII la evolución ya ha terminado, y el venerable Beda no hace ya distinción ninguna en el punto de vista que nos ocupa entre el obispo y los sacerdotes.» (*Le sacrement de Penitence dans l'Antiquité chrétienne,* página 42, París, 1914). La institución del Penitenciario había decaído, como también con ella había sido mitigada la reservación de la Penitencia al obispo. Pero había decaído para que los sacerdotes concurrieran en general á desempeñar el ministerio de oir confesiones juntamente con el obispo. En Oriente los monjes suplantaron en un principio á éste y á aquéllos, pero como aparece claro en distintos escritos de aquellos tiempos, la doctrina de la Iglesia era de que no podían confesar sino monjes que fuesen sacerdotes, y tanto los simples sacerdotes, como los sacerdotes monacales necesitaban delegación ó facultad recibida del obispo, sin que bastase la mera potestad recibida en la ordenación. Véase, por ejemplo, la respuesta de Balsamon á Marcos de Alejandría, y la de Simeón de Tesalónica á Gabriel Pentapolitano (V. Vacandard, *Etudes de Critique et d'histoire religieuse,* pág. 113, 2.ª ed., París, 1910).

3.º—*Resurgimiento del Penitenciario con forma distinta*

La significación primitiva del Penitenciario había desaparecido ya, cuando he aquí que surge de nuevo en el siglo XII la institución del penitenciario episcopal, pero con una forma bien distinta. Juzgando los obispos que era conveniente y aun necesario que por causa de la depravación de costumbres, bastante extendida en este tiempo, y de las herejías que pululaban acá y acullá, se reservasen la absolución de ciertos pecados graves, aun cometidos en secreto, designaron sacerdotes particulares, á los cuales transmitían la facultad más ó menos coartada de absolver á los pecadores, aun de casos reservados, previa confesión siempre secreta. El Concilio Lateranense IV (a. 1215) en el cap. 10 mandó que los obispos estableciesen Penitenciarios en las iglesias catedrales y conventuales, con los cuales compartiesen parte de su obligación de oir confesiones é imponer penitencias. Mas, con todo, el Concilio de Letrán no hizo sino mandar lo que en varias partes ya venía observándose desde hacía algún tiempo, como muy bien lo prueba Thomassini (lug. cit., cap. 10). Desde entonces en todas las iglesias episcopales hay un sacerdote Penitenciario. Más adelante los deanes de los capítulos rurales y varios párrocos dignos y experimentados obtuvieron la misma prerrogativa, pero de una manera más limitada. Y, tanto el poder de estos últimos, como el del Penitenciario principal, no se extendía hasta pronunciar la absolución de los pecados públicos sin la autorización del obispo. Además, el Penitenciario no podía subdelegar á otro para el cumplimiento de su cargo (Concilio Constantiense). El Concilio de Trento no sólo confirmó la institución, sino que unió el cargo de Penitenciario á una plaza de canónigo de la catedral (ses. 24, cap. VIII, *De reform.*).

Así como los obispos constituyeron sus Penitenciarios, de la misma manera los Papas designaron de entre los cardenales quienes ejerciesen el cargo de Penitenciario papal, con tanta más razón cuanto que al Romano Pontífice estaba reservada la facultad de absolver de ciertos pecados y censuras muy graves, de los cuales ni los obispos podían absolver. Desde fines del siglo XII encontramos cardenales que ejercen el cargo de Penitenciarios del Papa. De Juan de San Pablo (Colonna), creado en 1192 cardenal de Santa Prisca por Celestino III, y que fué más tarde cardenal-obispo de Santa Sabina (1203-16), copia Giraldo Cambrense una carta, y la encabeza así: *Erat autem Cardinalis, qui confessiones pro papa tunc recipiebat, responsio talis.* Gregorio IX en sus escritos hace mención de dos cardenales Penitenciarios: del cardenal Nicolás de Romanis, obispo de Túsculo, de quien dice (27 de Enero de 1230) que había sido Penitenciario de su predecesor Honorio III (1216-27), y del español san Raimundo de Peñafort, en su Constitución *Rex pacificus,* por la que promulga los cinco libros de las Decretales que llevan su nombre, y que por su encargo había compuesto dicho san Raimundo, nombrado por el mismo Gregorio IX su Penitenciario. San Raimundo de Peñafort desempeñó el cargo de capellán y Penitenciario de Gregorio IX hasta Junio ó Julio de 1236, en que por sus achaques y por serle contrario el clima de Roma obtuvo del Papa el permiso de volver á Barcelona (V. *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum,* vol. VI, *Raymundiana,* fascíc. 1.º, págs. 25, 26). Pero aun en España conservó el título de capellán y Penitenciario del Papa en distintas Letras que le dirigió hasta que en 1238 fué elegido general de su orden.

En la segunda mitad del siglo XIII, ó sea en tiempo de Urbano IV (1261-1265), aparece ya la firma del Penitenciario mayor *(poenitentiarius summus),* que usa el cardenal Hugo de San Caro, obispo de Santa Sabina (1244-1264), al cual en otros documentos se le llama también Penitenciario general de la Silla Apostólica *(Sedis apostolicae poenitentiarius generalis).* V. Göller, *Die päpstliche Pönitentiarie* (t. 2, págs. 87, 88, Roma, 1907). De Inocencio VI (1352-1362) leemos que antes había sido Penitenciario mayor: «*Olim summus poenitentiarius*» Duchesne, *Liber pontificalis* (vol. 2, pág. 528).

Pronto, por consiguiente, el cargo de Penitenciario mayor se consideró cardenalicio, y ya desde principios del siglo XIV vémoslo desempeñado constantemente por un cardenal, que llevaba como ahora el título de Penitenciario mayor, y tenía otros penitenciarios menores (V. Ferreres, *La Curia Romana,* 2.ª ed., núm. 829, Madrid, 1911). De este modo poco á poco fué constituyéndose la Sagrada Penitenciaría, que fué organizada en 1338 por Benedicto XII. V. PENITENCIARÍA.

En las facultades concedidas por Alejandro VI en 1409 al cardenal Penitenciario aparece la competencia que tenía primitivamente la Sagrada Penitenciaría para conceder dispensas matrimoniales, tanto para el foro interno, como para el externo. Pío V en su Constitución *Ut bonus* (18 de Mayo de 1569) dejó reducidas todas las facultades del Penitenciario mayor casi exclusivamente al foro interno. Esto no obstante, poco á poco fueron los Papas ensanchándolas nuevamente, como nos lo dice Inocencio XII

en su Constitución *Romanus Pontifex* (3 de Septiembre de 1692, § 4.°). De suerte que hasta la reforma de Pío X por la Constitución *Sapienti Consilio* (29 de Junio de 1908), el Tribunal de la Sagrada Penitenciaría ejerció la competencia que tenía para el *foro externo* de conceder dispensas matrimoniales para los pobres y casi pobres que no fueran de España ni de Portugal, pues éstos tenían que acudir á la Dataría (V. Ferreres, *Instituciones canónicas*, vol. 1, núm. 532, nota).

Además de la jurisdicción universal que ejerce el cardenal Penitenciario en el foro interno, en ciertos días ejercita personalmente otras funciones en la forma propuesta por Benedicto XIV en la Constitución *In Apostolicae:* «§ 5.° El principal deber del Penitenciario mayor está en el recto y prudente ejercicio de las facultades que le han sido concedidas, y las comprendidas en otras Letras nuestras antes aducidas. Pero es también deber suyo durante cuatro días de la Semana Santa, á saber, el Domingo de Ramos en la basílica de San Juan de Letrán, el Miércoles Santo en la basílica de Santa María la Mayor, y el Jueves y Viernes Santo en la basílica de San Pedro del Vaticano, oir las confesiones de los fieles en el sitio designado para ello, y tocar con la Vara penitencial la cabeza de los que postrándose lo soliciten, y conceder á los mismos indulgencias, según la facultad que se contiene en otras Letras nuestras antes mencionadas, estando presentes y colocados en sus sitiales los demás oficiales de la Penitenciaría. Además, en tres días del año, en los cuales los fieles suelen ser movidos en especial á Penitencia, á saber, el Miércoles de Ceniza (en el cual día impondrá la ceniza al Sumo Pontífice, á los cardenales y á los demás asistentes), en la mañana del Viernes Santo, y del día de la conmemoración de los fieles difuntos, ha de celebrar en la capilla pontificia con rito solemne. Además, debe asistir al Romano Pontífice en el último trance de la vida para prestarle los auxilios espirituales en el artículo de la muerte.»

PENITENCIARIO (RÉGIMEN). *Der.* V. PRISIONES. *Der.*

PENITENCIERÍA. f. ant. PENITENCIARÍA (1.ª acep.).

PENITENCIERO. m. ant. PENITENCIARIO. ‖ PENITENCIERO MAYOR. PENITENCIARIO (cardenal).

PENITENTA. (Etim.—Forma femenina familiar de *penitente.*) f. Mujer que se presenta en el tribunal de la penitencia á invocar del sacerdote la absolución de sus pecados. ‖ La que hace penitencia.

Penitentas de la Magdalena. Orden de religiosas fundada en el siglo XII en Alemania.

Penitentas de Orvieto. Casa establecida en un principio para servir de refugio á las mujeres sin familia, y que más tarde se convirtió en casa de penitencia.

Jóvenes penitentas. Orden de jóvenes arrepentidas, establecida en Sevilla en 1550.

PENITENTE. 3.ª acep. F. **Pénitent.**— It. y P. **Penitente.**—In. y C. **Penitent.**— A. **Büsser, Reuig.**— E. **Pentofarante.** (Etim.—Del lat. *poenitens, poenitentis.*) adj. Perteneciente á la penitencia. ‖ Que tiene penitencia. ‖ com. Persona que hace penitencia. ‖ Persona que se confiesa sacramentalmente con un sacerdote. ‖ Persona que en las procesiones de Semana Santa, ó en otras de rogativas públicas, iba vestida de túnica haciendo una penitencia. ‖ m. pl. *Hist. rel.* Religiosos de la tercera orden de San Francisco, que se diferencian de los demás franciscanos por usar la capucha pequeña y el calzado alto. ‖ Díjose de algunos devotos reunidos en cofradía, que hacían profesión de practicar la penitencia pública, yendo en procesión por las calles, cubiertos de una especie de saco y dándose disciplinazos. Esta costumbre

El penitente, por T. Poeckh

se estableció en Perona en 1620 por las patéticas predicaciones de un ermitaño que excitaba á los pueblos á la penitencia, y se extendió por todas partes, sobre todo en Hungría, donde degeneró en abuso y produjo la secta de los flagelantes. ‖ Hase dicho también de algunas congregaciones ó comunidades de personas de uno y otro sexo que, después de haber vivido en el libertinaje, se han retirado á estos asilos para expiar en ellos con la penitencia los desórdenes de su vida pasada. ‖ Individuos de ciertas asociaciones religiosas que, formando comunidad, se dedican á obras de penitencia corporal. V. PENITENCIA PÚBLICA y PENITENTES (COFRADÍAS DE).

PENITENTE. *Min.* Obrero minero que inflama el grisú.

PENITENTES. m. pl. *Bot.* Nombre vulgar del *Muscari racemosum* de la familia de las liliáceas.

PENITENTES (COFRADÍAS DE). *Hist.* Asociaciones romanas, de carácter ascético, en cuyos estatutos se prescriben varias prácticas de penitencia y cuyo número ha ido aumentando de manera que fué necesario clasificarlas por el color de la vestimenta que traen en las procesiones y que consiste en una túnica pesada, ceñida con un cordón, terminada, por la parte superior, en un capuchón que les cubre la cara, con sendos agujeros para poder mirar por ellos sin ser conocido. Las principales son: Los *penitentes blancos,* fundados en Roma en 1264 y á los que san Buenaventura dictó reglas y prescribió el hábito blanco, dándoles el nombre de *Recommendati B. V. M.* Tiene en su seno esta cofradía otras asociaciones, como el Santísimo Sacramento de San Juan de Letrán, las Cinco Llagas de San Lorenzo

in Damaso, etc. Los *penitentes negros,* cuya principal cofradía la forma el grupo de la Misericordia ó de la Degollación de San Juan, fundada en 1488; son también penitentes negros la Archicofradía de la Buena Muerte, los del Crucifijo de San Marcelo, etcétera. Los *penitentes azules,* entre cuyos grupos figuran los de San José, San Julián in Monte Giordano, Madonna del Giardino, y otros. Los *penitentes grises,* que comprenden especialmente los *Stigmati* de San Francisco y las confraternidades de Santa Rosa de Viterbo, la Santa Cruz de Luca, etc. Los *penitentes encarnados* comprenden las cofradías de las Santas Ursula y Catalina (túnica roja y cinturón verde). San Sebastián y San Valentín (cinturón azul) y los Cuatro Santos Coronados (cinturón blanco). Los *penitentes violeta,* que forman la cofradía del Santo Sacramento en la iglesia de Santo Andrea della Fratte. Los *penitentes verdes,* que comprenden las cofradías de San Roque y San Martín, en Ripetto, encargados de cuidar á los enfermos.

Penitentes. *Mit.* Nombre con que designan en la India á ciertos seres dotados de facultades especiales, cuyas penitencias tienen el mismo efecto que las conjuraciones de los magos contra los astros. V. Penitencia. *Hist. de las rel.* y *Mit.*

Penitente. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Marañón; se levanta cerca y en dirección pararela al río Parnahyba.

Penitente. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Minas; pasa cerca y al N. de la c. de este nombre.

Penitente. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el departamento de Minas; más bien que un solo cerro es un conjunto de ellos que se levantan muy cerca de la c. de Minas y debe su nombre ya á su figura semejante á la de un cadáver con las manos cruzadas, ya á la creencia extendida en la comarca de que de sus cavernosas quebradas surgían apariciones. ‖ Cas. del mismo dep. Industria de pulperías.

PENITENTEMENTE. adv. m. Con penitencia, como penitente.

PENITENTES. *Geog.* V. Nieves penitentes.

PENITENTS (Els). *Geog.* Barriada de la provincia y mun. de Barcelona, sit. en el término de Vallcarca.

PÉNITUS. adv. lat. Absolutamente, enteramente.

Ni pénitus. loc. adv. Nada, nonada, miaja.

PENIZAS. *Geog.* Lug. de Pontevedra, mun. de Tuy, parr. de San Mamed de Guillarey.

PENJAB. *Geog.* V. Punjab.

PENJABIENSE. m. *Geol. estrat.* Nombre de un piso correspondiente al período pérmico medio que ha sido denominado así por Lapparent y Meunier-Chalmas; algunos geólogos como Haug no admiten este piso por no creerlo suficientemente caracterizado. El nivel medio del pérmico presenta en general una facies continental que ya ha sido llamada *saxoniense,* sincrónicamente existe una facies marina que es la que ha sido designada por penjabiense de Penjab y está caracterizada por un horizonte calizo con *Productus.* Está bien representado en Rusia por calizas de Kostroma y margas rojas y azuladas de la región del Volga y Kama; extiéndese la formación marina hacia Sicilia, donde Gemmellaro ha reconocido cerca de Palermo una caliza con fusulinas y crinoides. Las Indias Orientales presentan la facies de *Productus.* En la América del Norte se han encontrado las formaciones marinas de este piso en las capas de Onichita en que existen abundantes ammonites y los depósitos de Tejas. La insuficiencia de datos paleogeográficos impide el poder trazar la carta de su distribución.

Bibliogr. V. la del art. Pérmica (Formación).

PENJAMILLO. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Est. de Michoacán, sit. al S. de la villa de su nombre; unos 3,000 m. de altura.

Penjamillo. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, en el Est. de Michoacán, dist. de La Piedad; 13,000 h., de los que 3,000 corresponden á su cabecera. Está sit. á 36 kms. de La Piedad, hacia los 20° 8′ 40″ de lat. N. y 2° 28′ 53″ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima frío. Fué fundado en 1560 en virtud de merced concedida por el virrey Luis de Velasco. Llámase también Penjamillo de Degollado.

PÉNJAMO. *Geog.* Dist. de Méjico, en el Estado de Guanajuato. Ocupa una super. de 1,739 kilómetros cuadrados y tiene una población de 63,601 habitantes según el censo de 1910, distribuídos en los mun. de Pénjamo y Cuerámaro. Es el distrito más extenso de la región llamada del Bajío y en su territorio se levantan, entre otras, la cordillera de San Gregorio ó de los Remedios, donde existe el Fuerte de los Insurgentes en que murió Mina durante la guerra de la Independencia; la cordillera del Puerto del Chilarillo, la de Barajas, etc., y los cerros de Moreno, Potreros y Puerta del Aguacaliente. El río Lerma baña el distrito formando su límite y además lo riegan el Turbio y el de los Ocotes, notable este último por formar la expansión llamada Laguna Larga de Huascato y otras de menor importancia. Produce el distrito maderas de construcción finas y corrientes y frutos propios de la tierra templada, y sus principales fuentes de riqueza consisten en la agricultura, la industria y el comercio. Cuenta con buenas vías de comunicación, pues pasa por él el f. c. Central y tiene un tranvía urbano de 5 kms. de línea. Su territorio estuvo primitivamente poblado por indios huachiles y donado á Diego Tomás Quesuchihua, hijo del rey Tzintzicha por Cédula de Carlos I del 12 de Agosto de 1532.

Penjamo. *Geog.* C. y mun. de Méjico, en el Estado de Guanajuato, cabecera del dist. de su nombre; cuenta 9,328 h. según el censo de 1910. Está sit. á 113 kms. de Guanajuato, á los 20° 27′ de lat. N. y 2° 28′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,725 m. de altura. Es una población bastante rica. Hace poco se veían en ella todavía las ruinas de la casa de la hac. del Corralejo, donde vivió el cura Hidalgo durante su niñez. Más allá del Corralejo está la hac. de San Gregorio y luego el fuerte de los Remedios, entrándose por la Puerta de la Garita al campo de Liñán, sobre el cerro del Bellaco, donde fué fusilado el general Mina. Tiene la población tranvía urbano, alumbrado eléctrico, est. f. c., varias escuelas públicas, dos hoteles, un periódico é industrias de fab. de cerillas, velas, jabón, cigarros, etc. Su clima es templado. En sus alrededores se producen garbanzos, maíz, trigo, fríjoles, cebada, excelentes frutas y maderas preciosas y de construcción. También se cría algún ganado. El comercio es activo.

PENJDEH ó PENDÉ. *Geog.* Oasis de la provincia del Transcaspio (Rusia asiática), en el extremo meridional de la provincia, cerca de la frontera afgana. Se extiende al N. del paralelo 36° y bajo el Meridiano 62° 30′ E. de Greenwich, á unos 200 kms. SSE. de Merv, sobre ambas márg. del río

Murgab y á 201 m. de altura. El terreno y el clima del oasis son los peores de la provincia. En verano los vientos del NE. levantan nubes de polvo y de sal que agrietan la piel á impulsos de un calor de 40 y aun 50° C. á la sombra. Los antiguos habitantes del PENJDEH construyeron cavernas en las rocas que contienen habitaciones espaciosas, corredores, graneros y pozos. Otras ruinas de fortalezas y ciudades demuestran que en la antigüedad el clima debió de ser más agradable y el suelo más fértil. Hoy sólo pueblan el oasis algunos millares de turcomanos sariks.

PENJEKENT ó PENJIKENT. *Geog.* Ciudad y plaza fuerte de la Rusia asiática, en el gobierno general del Turquestán, prov. de Samarcanda, sit. á 65 kms. ESE. de la capital de la provincia, en la marg. izq. del río Serawshan, hacia los 39° 37'5 de lat. N. y 67° 43' de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 2,000 h. En otro tiempo fué capital de un principado independiente que se sometió voluntariamente á Rusia, después de la toma de Samarcanda. Es cabecera de un distrito de unos 14,200 kms.²

PENJEVIN ó PENJVIN. *Geog.* Localidad de la Turquía asiática, en el valiato de Mosul, sanyak y á 55 kms. E. de Suleimanihe, sit. en el valle de un pequeño subafl. del Tigris, cerca de la frontera persa; unos 1,000 h.

PENJINA. *Geog.* V. PENSJINA.

PENJNAD ó PANCHANADA. *(Los Cinco Ríos.) Geog.* Nombre que toma el río Sutlej (India), después de su confl. con el Trimab, formado por el Chenab, el Jhelam y el Raví.

PENJON (AUGUSTO). *Biog.* Filósofo francés, n. en Valence (Drôme) el 7 de Julio de 1843 y m. en 1919. Estudió en la Escuela Normal, ingresando en 1863, de la cual salió á los tres años con el título de agregado de filosofía. Se le encargó el mismo año la cátedra de filosofía del Liceo de Mácon y la de moral de la Escuela Normal Especial de Cluny y pasó en 1873 á explicar filosofía en el Liceo de Besanzón. Sus primeros estudios publicados desde 1876 hasta 1878 versan sobre la metafísica de la escuela inglesa y sus tesis doctorales, sostenidas en 1878, *De Infinito apud Leibnitium* y *G. Berkeley, sa vie et ses ouvrages* (París, 1879), son dos excelentes estudios, particularmente la última, en ellas demostró ya sus aficiones metafísicas y su profundo conocimiento de la historia de la filosofía. En 1881 fué nombrado suplente de la Facultad de Letras de Toulouse y encargado de curso de la de Douai, pasando al año siguiente á ser titular de filosofía de la Universidad de Lila, en cuya cátedra continuó hasta su muerte. Desde 1899 era miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia. Colaboró en las publicaciones estrictamente filosóficas: *La Critique Philosophique, Revue Philosophique de la France et de l'Etranger, Revue de Métaphysique et de Morale* y en otras de diversa índole, principalmente en la *Revue internationale de l'enseignement* y en *Travaux et Mémoires des Facultés de Lille.* Tradujo al francés los *Principes généraux de Psychologie physiologique,* de H. Lotze (París, 1873; 2.ª ed., 1881); *Bases de la morale évolutionniste,* de H. Spencer (París, 1880); *Pensée et réalité,* de A. Spir (Lila, 1896), y las obras y estudios monográficos: *La métaphysique de Ferrier, La métaphysique anglaise contemporaine, La métaphysique phénoméniste en Angleterre: S. Hodgson; La métaphysique de Lotze, Travaux récents sur la Psychologie d'Aristote, Une forme nouvelle du criticisme, Travaux récents sur Vico* (1888), *Le rire et la liberté* (1893), *Précis d'Histoire de la Philosophie* (París, 1896), *Précis de Philosophie* (París, 1897; 2.ª ed., 1916), *L'énigme sociale* (1902), *L'autorité* (1912), etc. PENJON figura en el grupo de los pensadores neocriticistas franceses, cuyo jefe fué Renouvier. Con tendencias monistas y aun panteístas, pero fiel al fenomenismo, su doctrina ha sido calificada por el propio PENJON de idealismo objetivo. Ha sufrido igualmente la influencia del filósofo ruso A. Spir. No obstante su actividad en el libro y en la cátedra, quedóle tiempo todavía para componer dos obras históricas: *Cluny, la Ville et l'Abbaye* (2.ª edición, Cluny, 1884); *Avignon, La Ville et le Palais des Papes,* y una traducción de M. Müller, *Amour allemand* (París, 1873).

Bibliogr. Elías Blanc, *Le néo-criticisme de M. Penjon,* en el t. II de sus *Mélanges philosophiques* (París, 1900).

PENJVIN. *Geog.* V. PENJEVIN.

PENKA (CARLOS). *Biog.* Antropólogo y etnólogo, n. en Müglitz (Moravia) en 1847. Terminados en Viena los estudios de filología, arqueología y etnología, fué profesor de liceo en Viena desde 1873 hasta 1906. Sus exploraciones, para las cuales viajó por los países escandinavos y por una gran parte de Alemania y Austria-Hungría, tuvieron principalmente por objeto investigar la patria primitiva de los indogermanos (arios). De este asunto trató en *Origines Ariacae* (Teschen, 1883), y *Die Herkunft der alten Völker Italiens und Griechenlands mit ihrer Kultur,* en *Beiträge zur Rassenkunde* (Leipzig, 1907); á estas obras hay que añadir *O. Schraders Hypothese von der südrussischen Heimat der Indogermanen* (Leipzig, 1908). Según los resultados de las disquisiciones (por cierto muy combatidas) de PENKA, las cuales estriban en investigaciones filológicas, arqueológicas y etnológicas, señálanse los antiguos territorios dinamarqueses (Schleswig hasta la isla Schonen) como patria de las razas indogermánicas (arias ó nórdicas). Intentó asimismo PENKA determinar el lugar de origen de los pueblos indogermanos, la actuación de los pueblos alófilos preindogermánicos en la formación de las lenguas especiales indogermánicas y el modo y fecha de la colonización de los indogermanos en Europa y en los países limítrofes de Asia y América.

PENKET (TOMÁS). *Biog.* Religioso agustino inglés, de prodigiosa memoria y tan sutil en el disputar, que fué comparado á Escoto, cuyas obras imprimió por primera vez en Oxford. La celebridad de sus lecciones en esta Universidad fué causa de ser llamado á Italia, explicando largo tiempo teología en Padua. Su orden le nombró provincial de Inglaterra. Murió en Londres en 1487. Obras: *Summa Dialectices, Elucidationes naturalium, Philosophantium praeceptiones, Lecturae Sententiarum, Placita theologica, Conciones ad utrumque statum, Castigationes in quodlibeta Scoti, Annotationes in S. P. Augustinum, De arte sermocinandi, Actus magistrales, In Aristotelis Metaphysicam libri duodecim, Ordinariae disputationes, Lectiones Supra Scotum,* etc.

PENKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Tambov, dist. y á 25 kms. N. de Morchansk, en la confl. del Serpa y el Tzna; 2,140 h. Cereales.

PENKI ó POKROVSKOIÈ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Kazan, dist. y á 35 kms. SO. de Mama-

dych, junto á la rib. der. del Kama, afl. izq. del Volga; 1,610 h.

Penki-Poganyié. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Tambov, dist. de Iélotma, á 11 kms. ONO. de Penki-Poltévy, en la rib. izq. del Tzna, afl. izquierda del Mokcha; 1,500 h.

Penki-Poltévy. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Tambov, dist. y á 50 kms. SSE. de Iélotma; 1,810 h.

PENKIEL (Bartolomé). *Biog.* Compositor polaco del siglo xvii. Dedicóse á la música religiosa, siguió en sus obras el estilo de Palestrina, figurando entre ellas, misas, motetes, etc. Una de sus misas tiene doble coro, y otra, con el título de *Missa pulcherrima,* fué publicada por Surzinski en el volumen IV de sus *Monumenta.*

PENKRIDGE. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado y á 10 kms. SSE. de Satford, junto al Pent, afl. der. del Trent; 2,540 h. (3,140 con el municipio). Es una pequeña población esencialmente agrícola, de origen muy antiguo, y en la cual se supone constituía el *Pennocrucium* de los rumanos. Está sit. á un nivel muy poco elevado sobre el Pent, por lo que sufre frecuentes inundaciones. Est. en la l. f. de Stafford á Wolverhampton.

PENKUHL. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de la Prusia occidental, regencia de Marienwerder, círc. y á 34 kms. ONO. de Schlochau, junto al Zahne, tributario del Kuddow, afl. der. del Netze; 920 h. Templo evangélico. Escuelas.

PENKUN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Pomerania, regencia y á 25 kms. OSO. de Stettin, círc. de Randow, entre una serie de pequeños lagos que des. en el Randow, afl. der. del Ucker; 2,060 h. Templos evangélico y católico. Escuelas primaria y superior.

PENLEY (Aarón Eduino). *Biog.* Pintor inglés, n. en 1806 y m. en Levishan en 1870. Dedicóse á la acuarela, género en que se distinguió mucho, mereciendo que Guillermo IV y la reina Adelaida le confiaran algunos trabajos. Fué profesor de dibujo en Addiscombe East India College y en Woolwich, y perteneció al Instituto de Pintores. Expuso obras en la *Royal Academy* desde 1835 hasta 1837. Publicó: *The English School of Painting in Water-Colours* y *Sketching from Nature in Water-Colours.*

PENMACHNO. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Carnarvon, á 30 kms. SE. de Bangor, junto al Machno, tributario del Conway; 1,790 h.

PENMAENMAWR. *Geog.* Pobl. marítima de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Carnarvon, á 6 kms. SO. de Conway, junto al Machno; 250 h. Es una est. de baños muy frecuentada. Al SO. se eleva la montaña Penmaenmawr, que constituye el extremo septentrional del macizo de Snowdon, de 474 m., en cuya falda se encuentran Dinas Penmaen y Braich-y-Dinas. Est. en la l. f. de Chester á Holyhead.

PENMARCH. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Finisterre, dist. de Quimper, cant. de Pont-l'Abbé, en el istmo de una península que termina en la punta de Penmarch; 240 h. (3,000 con el municipio). Con independencia de los monumentos megalíticos que contiene el territorio de este municipio, pocos lugares hay en Francia comparables en valor arqueológico á Penmarch. Entre Kerity, pequeña aldea sit. á 2 kms. al SO. y la cabeza del municipio, se ven vestigios de calles, casas más ó menos fortificadas y ruinas de palacios que acreditan la existencia anterior de una populosa ciudad. Seis iglesias de una arquitectura rica é imponente confirman dicho aserto, siendo creencia general que esta ciudad fué la rival de Nantes. Dicho templo data del siglo xvi, y tiene junto á la fachada un enorme campanario sin terminar y otro pequeño y elegante en la entrada del coro. A 3 kms. O. de la población se halla Saint-Guenolé, puerto para embarcaciones pesqueras y est. balnearia de la península de Penmarch. La capilla de esta aldea tiene un ábside gótica de fines del siglo xvi y una gran torre del xv. Siguiendo la costa, en extremo pintoresca, hacia el S. se ve la capilla de Notre-Dame de la Joie del siglo xvi, con un calvario de la misma época, y algo más distante la punta de Penmarch, rodeada de escollos, y en la que se encuentran un semáforo y el faro de Eckmühl, de 59 m. de altura, así llamado en recuerdo de la marquesa de Blocqueville, natural de Eckmühl, cuya dama cedió al Estado la suma necesaria para la construcción del edificio, que se terminó en 1898.

PENMORFA. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Carnarvon, á 2 kms. O. de Tremadoc; 1,230 h.

PENN. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Buckingham, á 6 kms. SO. de Amersham; 1,100 h.

Penn. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Stafford, á 3 kms. SO. de Wolverhampton; 2,810 h. Fab. de quincallería y de juguetes.

Penn. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Westmoreland; 1,048 habitantes según el censo de 1910.

Penn Yan. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, cap. del condado de Yates; 4,597 h. según el censo de 1910. Sit. á 72 kms. NO. de Elmira, en las rib. del lago Keuka. Est. de empalme de f. c. Su aspecto es sumamente pintoresco, y la población es el centro de una región agrícola y, en especial, vinícola. Posee una Academia, una Biblioteca Carnegie y un hermoso edificio destinado á Palacio de Justicia del condado. Manufacturas de harina, canastas, calzado, productos químicos, papel, radios para ruedas, etc. Estas industrias se han desarrollado gracias á la fuerza hidráulica procedente del lago. Cloacas y alumbrado eléctrico. Fué fundado en 1800 é incorporado como lugar en 1833. Sus primeros colonizadores eran en parte de Pennsylvania y en parte de Nueva Inglaterra (vulgarmente yanquis), y se le dió su nombre en recuerdo de los dos elementos.

Penn (Guillermo). *Biog.* Colonizador inglés, fundador de Pennsylvania, n. en Londres el 14 de Octubre de 1644 y m. en Rushamb (condado de Buckingham) el 30 de Julio de 1718. Hijo del almirante de su mismo nombre, mostró ya muy pronto tendencia hacia el separatismo religioso, y siendo simple estudiante en Oxford, se afilió á la secta de los cuáqueros, costándole ello una grave repulsa de su padre, á pesar de lo cual empezó á predicar públicamente aquella doctrina en las calles de Londres. En 1668, la publicación del libro *The sandy foundation shaken,* le valió ser encerrado por espacio de siete meses; en la cárcel escribió otra obra, titulada *No cross, no crown* (Londres, 1669), y un escrito en justificación propia, titulado *Innocency with her open face.* Al morir su padre (1670) heredó Penn, que se había reconciliado con aquél, una renta anual de

1,500 libras esterlinas. En 1672 contrajo matrimonio, sin que el cambio de estado civil modificara su modo de vivir. En dos viajes que efectuó PENN al Continente púsose en relación con los pietistas y otros sectarios religiosos á fin de atraerlos á su doctrina, pero estas entrevistas no dieron resultado. De regreso en Inglaterra se le admitió en un comité de la Cámara de los Comunes para defender á los cuáqueros, contra los cuales arreciaba la persecución, y á fin de librar de ésta á sus correligionarios agenció con el Estado que, á cambio de un crédito que contra el mismo heredó de su padre, crédito que ascendía á 16,000 libras, se le concediera un territorio en la América del Norte. Accedió Carlos II á las pretensiones de PENN, y por medio de una carta de cesión, fechada el 4 de Marzo de 1681, recibió éste un vasto territorio en la orilla occidental del Delaware, que se extendía entre los 40 y 43° de lat. N. Como aquel terreno se hallaba cubierto de bosques, propuso PENN que se le diera el nombre de *Sylvania*, pero Carlos II, para honrar al fundador de aquella colonia, quiso que el nombre de PENN se agregara al del territorio, y así en la carta de cesión se da el nombre de *Pennsylvania* á aquella provincia, cuya propiedad absoluta se concedió á PENN. Este redactó leyes y disposiciones que sirvieron de base para la gobernación de la colonia, concediéndose la mayor libertad civil y religiosa á los que en ella se establecían. Gran número de personas procedentes de Inglaterra y, sobre todo, del País de Gales, se instalaron en la nueva colonia, cuidando PENN de enviar comisarios para instalar á los inmigrantes. En 1682 fué PENN á visitar aquellos territorios, y á su llegada reunió una asamblea de colonizadores, á los que hizo aceptar una Constitución, conocida con el nombre de *Carta de Penn*, que consta de 24 artículos. Púsose luego en relación con los indios limítrofes, compróles grandes extensiones y fundó (1683) la ciudad de Filadelfia. En 1684 regresó á Inglaterra y solicitó favor y tolerancia para sus correligionarios, y como quiera que en sus doctrinas profesaba la igualdad de todas las confesiones é impugnaba el único dominio de la iglesia oficial, ganóse la confianza de Jacobo II, el cual sacó partido del idealismo de PENN para preparar la reacción católica; esto valió á PENN el odio de los *whig*, los cuales le imputaron varias calumnias; díjose de él que había traficado con los indultos de los reos y que estaba en relaciones con el Pontífice Romano; afirmaban, además, sus enemigos «que era un jesuíta disfrazado». Después de la revolución de 1688 se acusó á PENN de connivencia con los jacobitas, y llegó á tal extremo la gravedad de las acusaciones de que era objeto, que PENN se vió obligado á defenderse ante el rey y su Consejo. En Marzo de 1692 fuéronle confiscados todos sus bienes, si bien se los devolvieron en Agosto de 1694. Muerta su esposa contrajo PENN nuevo enlace, y se trasladó á Pennsylvania con objeto de establecerse allí (1699); pero el desorden reinaba en la colonia á causa de que los nuevos colonos, no cuáqueros, que allí se habían instalado, no tenían el espíritu y honradez de los primeros, y al proponer PENN la emancipación de los esclavos estalló la rebelión; solamente los cuáqueros de Filadelfia accedieron á lo dispuesto por PENN, obligándose á no comprar, vender ni servirse de esclavos. Por aquel tiempo el Gobierno inglés trató de erigir en la colonia una fortaleza, cosa contraria á los sentimientos pacifistas de los cuáqueros, lo que, por tanto, disgustó á PENN. El ministerio inglés trató también de incorporar á la autoridad del rey los gobiernos de América que se habían concedido á particulares; á este efecto presentó un *bill* á la Cámara de los Lores. Los amigos de PENN consiguieron que se suspendiera la discusión de aquel asunto mientras no regresara PENN á Inglaterra, adonde se apresuró éste á volver, consiguiendo que no se diera curso al *bill*. Los enormes gastos que había tenido colocaron á PENN en una situación pecuniaria muy embarazosa, y en 1709 fué encarcelado por deudas. En la prisión contrajo una enfermedad que echó á perder para siempre la salud del colonizador, y á partir de 1712 puede decirse que vivió PENN casi inconsciente á consecuencia de un ataque de apoplejía, lo que le impidió vender al Estado sus derechos sobre Pennsylvania. PENN, dotado de un instinto muy delicado, no podía avenirse con las costumbres groseras de su época, y llevado de sus ideas de tolerancia y humanidad, puso sus ojos en las selvas vírgenes de América para hacer los experimentos de una nueva sociedad. Este experimento, como dice un escritor, tuvo su grandeza, su decadencia, su caída, sus enseñanzas, su fecundidad y sus yerros. Como controversista fué PENN muy hábil, pero como escritor pecó de difuso en sus obras, de las que se hizo en Londres una edición completa en 1726. De su obra *Some fruits of Solitude* (Londres, 1693), hizo una nueva edición J. E. Sonthall (Londres, 1886). Hay también versión alemana (1803) y francesa (Londres, 1790 y 1827).

Guillermo Penn

Bibliogr. Escribieron la biografía de PENN: J. Besse, que la puso al principio de las obras de PENN en 1726; Marsillac (París, 1791), Clarkson (Londres, 1813), Janney (2.ª ed., Filadelfia, 1856), W. H. Dixon (nueva edición, Nueva York, 1903), Stoughton (Londres, 1882), Burdette (Nueva York, 1882), S. G. Fischer (Londres, 1900), E. v. Bunsen (*W. P. und die Zustände Englands 1644-1718*, Leipzig, 1854), Buell (*William Penn, as the founder of two commonwealths*, Nueva York, 1904), y Colquhoun Grant (*Quaker and Courtier; the life and work of William Penn*, 1907).

PENNA. (Etim.—Del lat. *penna.*) f. ant. PENA (pluma del ave). ‖ ant. PEÑA (piel para forro ó guarnición).

PENNA. *Ornit.* Cada una de las plumas con cañón rígido y barbas unidas; pueden ser cobijas, remeras ó timoneras, y se distinguen del plumón y de las cerdas.

PENNA. *Zool.* (*Penna* Bodasch, *Pennatula* Lamarck.) V. PENNATULA.

PENNA. *Geog.* Monte del Brasil, en el Distrito Federal, dist. de Jaquerepaguá. Tiene bastante elevación.

PENNA. *Geog.* Monte de Italia, en el Apennino ligur, á 23 kms. NNE. de Chiavari. Tiene una elevación de 1,735 m. En él nacen el Penna, tributario del golfo de Génova por el Lavagno, y pertenecientes á la cuenca del Po, el Taro, su tributario el Ceno y dos afl. superiores del Trébia por el Aveto. Cerca de Florencia existe una montaña que lleva el mismo

nombre, de 1,269 m. de altura, la cual está cubierta de abetos y pinos gigantescos, y desde cuya cumbre se divisa un soberbio panorama.

Penna do Porto Seguro (Nossa Senhora da). *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Bahia. V. Porto Seguro.

Penna Forte. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes. Se levanta en los límites del dist. de Perdões.

Penna San Giovanni. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., círc. y á 27 kms. S. de Macerata, junto á la rib. izq. del Tennacola, rama der. del Tena, tributario del mar Adriático; 540 h. (2,710 con el municipio).

Penna Sant' Andrea. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Teramo ó Abruzzos ulteriores, círc. y á 20 kms. NNO. de Penne, en una colina junto á la rib. der. del Vomano, tributario del mar Adriático; 1.060 h.

Penna (Alfonso Augusto Moreira). *Biog.* Véase Moreira Penna (Alfonso Augusto).

Penna (Antonio Gonçalves de Araujo). *Biog.* Farmacéutico brasileño, n. en la antigua provincia de São Paulo en 1841. Estudió en Hahnemann y luego hizo prácticas en un laboratorio de Río de Janeiro. Se ha dedicado especialmente á la homeopatía, y ha publicado: *Pequeno guia homaeopathico...* (Río de Janeiro, 1871), *Descripção, hygiene e tratamento homoeopathico da febre amarella* (Río de Janeiro, 1873), y *Almanak hahnemanniano para 1872 e 1873* (2 vol., Río de Janeiro).

Penna (Domingo Soares Martins). *Biog.* Funcionario y escritor brasileño, n. en la provincia de Minas Geraes y m. en Pará en 1888. Hizo sus primeros estudios en su provincia natal, y desde 1860 hasta su muerte residió en Pará, en donde ocupó el cargo de secretario del gobierno y de profesor de la Escuela Normal. Estuvo encargado del examen y exploración de los ríos Tocantins y Anapú, y del estudio de los diferentes problemas referentes al desenvolvimiento del comercio, industria y agricultura de Pará. Perteneció al Instituto histórico y geográfico brasileño y á otras corporaciones, y escribió: *O Tocantins e Anapú* (Pará, 1864), *A região occidental da provincia do Pará* (Pará, 1869), *Noticia geral das comarcas de Gurupá e Macapá* (Pará, 1875), *A ilha de Marajó* (Para, 1876), y *Algunas palavras da lingua dos Aruans* (Pará, 1876). Además, en el *Archivo do Museu Nacional*, publicó varios artículos, entre ellos: *Breve noticia sobre os Sambaquis do Pará* y *Apontamentos sobre os ceramios do Pará.*

Penna (Francisco Horacio della). *Biog.* Religioso capuchino italiano, n. en Macerata en 1680 y m. en Patan (Nepal) en 1747. Dedicáronle sus superiores á las misiones, y efectuó dos viajes al Tibet. Sus estudios sobre el lenguaje é historia de aquel país publicados por cuenta de la Congregación de la Propaganda en Roma (1742), sirvieron para darlo á conocer á Europa. El padre Giorgi aprovechó también los manuscritos de este autor para su *Alphabetum tibetanum.*

Penna (Herculano Ferreira). *Biog.* Político brasileño, n. en la provincia de Minas Geraes y m. en 1867. Fué secretario del gobierno de su provincia natal, á la que representó en la Cámara vitalicia; fué, además, representante en la misma de otras provincias, y de la de Pará en la Cámara temporal. Fué también presidente de Minas Geraes y senador por la provincia del Amazonas. Parte de su vida la dedicó al periodismo, y entre sus publicaciones cabe citar: *Exploração dos affluentes do Amazonas* (1855).

Penna (Juan Jacobo Guillermo). *Biog.* Médico húngaro del siglo xviii, barón de Beintema. Fué médico de la corte y protomédico del reino de Hungría; ocupó, además, los cargos de consejero de la corte y presidente perpetuo del Consejo sanitario. Se le debe: *Loimologia, id est, historia constitutionis pestilentis, annis 1708, 1709, 1710, 1711, 1712 et 1713, per Thraciam, Surmatiam, Poloniam, Silesiam, Daciam, Sueciam, Saxoniam inferiorem, Austriam, variaque locu S. R. I. grassatae* (Viena, 1714).

Penna (Luis Carlos Martins). *Biog.* Escritor brasileño, m. en Lisboa por el año 1858. Estuvo empleado en el ministerio de Negocios extranjeros, y se le nombró posteriormente agregado de la legación brasileña en Londres. Escribió varias comedias, entre ellas: *Os irmãos das Almas, O caixeiro da Taberna, Quem casa quer casa, O juiz de paz da roça, O noviço, Judas em sabbado de Alleluia,* etc.

Penna (Lorenzo). *Biog.* Notable organista italiano, n. en Bolonia y m. en Imola (1613-1693). Fué religioso carmelita y maestro de capilla de la iglesia de su orden en Parma. Alcanzó gran reputación también como escritor didáctico, y se le deben notables obras, entre ellas: 12 missas, que se publicaron en dos libros *(Messe piene a 4 e 8 voci se piace; Galeria del sacro Parnasso: messe piane con stromenti ad libitum)*, impresos en Bolonia; dos libros de salmos *(Il sacro Parnasso* y *Salmi per tutto l' anno)*; este último libro, impreso en Bolonia en 1669, contiene, además, una misa, antífonas y letanías. Escribió también las obras didácticas: *Li primi albori musicali per li principianti della musica figurata* (dos libros, Bolonia, 1656), *Albori musicali per li studiosi della musica figurata* (Venecia, 1678), y *Direttorio del cantafermo* (Módena, 1689).

Penna (Pascual). *Biog.* Psiquiatra italiano, nacido en Fontanarosa (Avellino) el 22 de Abril de 1859 y m. en 1904. Ha sido profesor de psiquiatría de la Universidad de Nápoles y encargado de la cátedra de antropología criminal. Ha publicado un número considerable de estudios de patología médica, higiene, antropología y criminología, siendo los más importantes: *Sull' ossaluria* (1883), *Sul morbo di Hodgkin* (1884), *Ettologia e cura del tetano secondo le ultime ricerche* (1893), *Sulla genesi corticale della epilessia* (1894), *Influenza degli organi e delle funzioni sessuali sul modo di agire del sistema nervoso* (1896), *Le popolazioni della Campania in rapporto all' antropologia ed alla igiene sociale* (1888), *Sul significato onto e filogenetico del processo frontale nell' uomo* (1891), *Contributo allo studio della topografia del cranio cerebrale nell' uomo* (1893), *L' uomo preistorico della età neolitica in provincia di Avellino* (1893), *L' origine e la patogenesi dell inversioni sessuali secondo Kafft-Ebbing e gli altri autori* (1896), *Sulla origine e sulla evoluzione della danza e della musica* (1897), y *Sulle condizioni antropologiche degli esposti dell' Annunziata di Napoli* (1898). Sus estudios de psiquiatría: *I germi del delirio nei condannati* (1892), *Pazzia e società* (1893), *Pazzi e delinquenti* (1894), *Di alcune importanti alterazioni del linguaggio e del loro significato in psichiatria ed in antropologia criminale* (1897), *La simulazione della pazzia ed il suo significato antropologico, etnico-clinico e medico-legale* (1899), varias monografías sobre procesos y criminales célebres de Italia é informes de

peritaje médico; una serie de estudios sobre las perversiones sexuales, su carácter patológico y sus manifestaciones criminales, algunos en colaboración con D'Urso. PENNA, sin ser un teorizante del positivismo, es un entusiasta del método experimental como lo demuestra su estudio *Sulla necessità del metodo positivo e della ricerca psicofisica nello studio del Diritto* (1894). Sus obras restantes se refieren á la antropología criminal, derecho penal en su aspecto médico y en relación con el régimen de los establecimientos penitenciarios: *L'antropologia criminale nel mezzogiorno d'Italia* (1888), *Le degenerazioni criminali* (1889), *Rare anomalie in un cranio di delinquente* (1889), *Di alcune più importanti anomalie e del loro significato reversivo nelle mani e nei piedi dei delinquenti* (1894), *Il trattamento razionale dei delinquenti* (Nápoles, 1896), *Intorno alla influenza delle stagioni sui reati* (1899), *Vi sono delle categorie di delinquenti ai quali possa aplicarsi la sentenza indeterminata* (1899), y *Secondo quali principi dovrebbe essere organizzato il servizio sanitario, e medica negle stabilimenti penitenziari* (1899).

PENNABILLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Pésaro ó Urbino, á 30 kms. ONO. de Urbino, al pie ONO. del monte Carpegna, de 1,407 m. de altura, junto á la rib. der. del Marecchia, tributario del Adriático; 800 h. (2,880 con el mun.).

PENNACCHI (JERÓNIMO). *Biog.* Pintor y arquitecto italiano, n. en Treviso (1508-1544), conocido también por *Girolamo da Treviso.* Los sucesores de Rafael ejercieron gran influencia en este artista, que

Cristo entre los doctores, por Jerónimo Pennacchi (Real Academia de Venecia)

tuvo por maestros á Giorgione y Pordenone. El rey de Inglaterra le llamó á su lado, empleándole como arquitecto é ingeniero. Pereció este artista en el sitio de Boulogne en 1544. Pintó los notables cuadros del altar de Faenza, unos frescos para la capilla de San Antonio, en San Petronio de Bolonia: etc., pero su obra más importante, y la mejor sin duda, es el retrato que posee la Galería Colonna de Roma, en el cual algunos críticos han creído ver la efigie del Poggio, lo que no tiene fundamento alguno.

PENNACCHI (JUAN). *Biog.* Poeta italiano, n. en Bettona, círculo de Perusa en 1811. Estudió en Foligno y Spello bajo la dirección de Vitale Rosi y en la Universidad de su ciudad natal, pero no pudo doctorarse en leyes, por haber sido expulsado á consecuencia de su participación en la revuelta de 1831. En 1848 fué diputado de la Constituyente en Roma; pero habiendo fracasado la República, fué desterrado. Fué profesor de literatura latina é italiana en los Liceos Municipales de Amelia y Espoleto, en Génova y en la Universidad de Perusa (1860). Dejó discursos académicos, oraciones fúnebres, las biografías *Vittorio Emmanuele, Francesco Guardabassi* (1873), *Vitale Rosi,* etc., una traducción en octava rima de cinco libros de la *Eneida,* numerosas poesías dispersas en publicaciones de la época, cinco melodramas; *Alcuni versi* (Génova, 1860), *Alcune poesie* (Génova, 1872). *L'Arpa educatrice* (Perusa, 1873), etc.

PENNACCHI (PEDRO MARÍA). *Biog.* Pintor italiano, n. en la provincia de Treviso (1464-1528). Perteneció á la escuela veneciana y se contó entre los discípulos de Juan Bellini. Muchos cuadros de este artista se encuentran en la catedral de Treviso y en Murano; asimismo el Museo Correr de Venecia posee una *Pietà,* debida también el pincel de PENNACCHI. Fué padre del pintor y arquitecto de igual apellido.

PENNACCHIETTI (JUAN). *Biog.* Físico italiano, n. en Arceira (Ancona) en 1850. Doctoróse en ciencias físicomatemáticas, y fué nombrado profesor ordinario de mecánica racional en la Universidad de Catania después de haber desempeñado otras cátedras en los Liceos (Institutos) de Espoleto y de Pavía. Pertenece á la Academia Gioenia de Ciencias Naturales de Catania y es caballero de la orden de la Corona de Italia. Se le debe: *Sugl' integrali comuni a più problemi di dinamica* (1877), *Gli italiani nella storia della Meccanica* (1889-90), *Sulle curve funicolari* (1892), *Sulla integrazione dell' equazioni di equilibrio delle superficie flessibili e inestendibili* (1895), *Sulle equazioni differenciali del moto di un corpo solido intorno ad un punto fisso* (1902), *Sopra un integrale d' una classe di problemi dell' equilibrio d' un filo flessibile e inestendibile* (1902), *Sopra un integrale d' una classe di problemi dell' equilibrio d' un filo flessibile e inestendibile* (1902). *Sopra una classe di problemi di meccanica riducibili a quadrature* (1904), é *Intorno a problemi di meccanica riducibili a quadrature* (1905).

PENNACOOK. *Geog.* Confederación de tribus algonquinas que ocupaba primitivamente la cuenca del río Merrimac y la región cercana correspondiente á los actuales de New Hampshire, Massachusetts y Maine meridional, territorio que se extendía entre el de las tribus de la Nueva Inglaterra meridional, sujetas á los ingleses, y el de las tribus abnakis y otras del N. que estaban bajo la influencia francesa. En un principio estuvieron en relaciones de amistad con Inglaterra; pero posteriormente se aliaron con los franceses. La capital de la confederación y residencia de su principal jefe era Amoskeag, población correspondiente á la actual Manchester (New Hampshire); pero la ald. de Wamesit fué el punto de sus grandes asambleas durante la estación de la pesca. Cuando los ingleses los conocieron, calcularon su número en unos 3,000, aunque probablemente era mayor y obedecían al famoso jefe y médico Passaconaway, que simpatizaba con los blancos é invitó á los ingleses á establecerse en las márg. del Merri-

mac; pero antes de su muerte, ocurrida en 1669, vió casi todo el país en manos de los extranjeros y hasta se vió obligado á pedir tierra suficiente para vivir. Entre tanto la viruela y otras enfermedades importadas disminuyeron el número de *pennacooks* hasta 1,200. Al estallar en 1675 la guerra denominada del Rey Felipe, alguna de estas tribus se unió á los rebeldes; pero la inmensa mayoría continuó en su amistad con los ingleses, dirigida por Wanalancet, hijo de Passaconaway, hasta que, irritados por haber sido presos traidoramente algunos de ellos, huyeron en parte al Canadá y en parte al Hudson á reunirse con los mohicanos, estableciéndose los primeros en St. Francis de la prov. de Quebec.

PENNADAS. f. pl. *Bot.* Son las algas diatomeas, cuya concha ó caparazón tiene el haz esculpido, por lo general en disposición alargada y plumosa; en muchas de ellas corre una línea longitudinal, abultada en el medio como un botón y terminada en dos botoncitos finales, que corresponde á una grieta fina de la membrana. Estas formas con rafe se mueven arrastrándose á reculones debidos á una corriente de plasma en el rafe.

PENNADO, DA. adj. Que tiene pluma. ‖ ALADO. ‖ adj. En forma de pluma.

PENNADO GODINHO (ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN). *Biog.* Eclesiástico portugués del siglo XVIII, n. en Alemtejo. Perteneció á la orden de los ermitaños reformados de San Agustín, y fué doctor en teología. Posteriormente fué sacerdote secular. Obras: *Orações sagradas, compostas e prégadas por frei Antonio da Conceição* (1803), *Oração natalicia do... senhor D. Jorge III, rei de Inglaterra* (1811), y *Oração funebre da augusta reinha... D. Maria I...* (1819).

PENNADOMO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti ó Abruzzos ulteriores, círc. y á 27 kilómetros SSO. de Lanciano, en la ribera izquierda del Sangro, tributario del mar Adriático; 1,120 habitantes.

PENNANT (TOMÁS). *Biog.* Naturalista y escritor inglés, n. en Downing (Flint) en 1726 y m. en el mismo lugar en 1798. Estudió en la Universidad de Oxford, y terminados sus estudios recorrió el país de Cornwall en busca de fósiles y de minerales. Una Memoria que escribió en 1756 sobre los litófitos del Shropshire le valió el ser admitido en la Real Sociedad de Upsala. En este mismo año pasó al continente, en donde conoció á Buffon, Haller, Voltaire, etc. Desde 1767 figuró como miembro de la *Royal Society*, de Londres. En 1772 visitó Escocia, país que ya había recorrido en 1759, logrando, mediante los relatos de sus viajes, que fuese mejor apreciado de los ingleses. También consiguió que progresara la agricultura y la economía doméstica. Entre sus obras se consideran las más importantes: *British Zoology* (Londres, 1768-77), *Synopsis of Quadrupeds* (Chester, 1771), *Genera of Birds* (Londres, 1773), *Arctic Zoology* (Londres, 1784-87), *Fauuula indica* (Londres, 1790), etc. En otra clase de trabajos, los relatos de viajes, no fué menos conocido PENNANT, tales como *Tour in Scotland* (Chester, 1771), y *Second tour in Scotland and Voyage to the Hebrides* (1774-76), *Account of London* (1790), etc. En su obra *A tour in to Wales in 1773* (Londres, 1778), en la que relata el viaje que efectuó al País de Gales, se ocupa, entre otras cosas, de la música de dicho país. En los últimos años de su vida compuso *Wiew of Indostan* (1798), relato fantástico; *History of the parishes of Whiteford and Holywell* (1797), y *Outlines of the globe* (1800).

PENNAPIEDIMONTE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti ó Abruzzos ulteriores, círc. y á 22 kms. S. de Chieti, en una colina anterior al Mazella, entre dos afl. izq. del Aventino, tributario del Sangro; 1,350 h. Restos de antiguas construcciones.

PENNAR. *Geog.* V. PENNER.

PENNARIA. f. *Zool.* (*Pennaria* Goldfuss.) Género de pólipos hidroideos, gimnoblástidos (dentro de los celentéreos, cnidarios), de la familia de los pennáridos (*Pennaridae* Goldfuss, *Pennarinae* Delage), que se caracteriza por la forma de pluma que afecta la colonia debido á la disposición de los hidrantos sobre ramos que nacen simétricamente á uno y otro lado del tallo ó hidrocaulo, como las barbas de una pluma. Los pólipos tienen los caracteres típicos de la familia, con los tentáculos basales filiformes y los restantes capitados, dispuestos á lo largo del cuerpo hasta el ápice. Las medusas tienen los tentáculos reducidos á un disco ocelífero que represente solamente el abultamiento basilar. Por la forma de la ombrela ha recibido también en el género la denominación de *Globiceps* por Ayres. Cítase la especie *P. Cavolini*, del Mediterráneo.

PENNARIA. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, pectináceos, mitiláceos, familia de los avicúlidos, género *Pinna* L. (1758); fué establecida por Browne (1756), y la forma típica es la *Pinna (Pennaria) muricata* L.

PENNÁRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pennaridae* Goldfuss.) Familia de pólipos hidroideos, gimnoblástidos, cuyo género tipo, *Pennaria*, forma colonias con el aspecto de plumas por estar dispuestos los hidrantos sobre ramos que nacen simétricamente á uno y otro lado del tallo ó hidrocaulo. Los pólipos tienen los tentáculos de la base filiformes, y los restantes, que están generalmente distribuídos á lo largo del cuerpo hasta el ápice, capitados, ó sea terminados por una cabeza esférica. La forma sexuada es una medusa con ombrela regular y cuatro tentáculos rudimentarios.

A más del género *Pennaria* Goldfuss, pueden citarse otros, como el *Vorticlava* Alder y el *Heterostephanus* Allman. V. PENNARIA, VORTICLAVA y HETEROSTEFANO.

PENNARINOS. m. pl. *Zool.* (*Pennarinae* Delage, *Pennaridae* Goldfuss.) Véase PENNÁRIDOS.

PENNATULA. f. *Zool.* (*Pennatula* Lamarck.) Género de pólipos antozoarios, octántidos (dentro de los celentéreos cnidarios), que constituye el tipo de la familia de los pennatúlidos (*Pennatulidae* Koelliker), y á su vez del suborden de los pennatúlidos ó pennatuláceos (*Pennatulidae* H. Milne Edwards, *Pennatulacea* Verrill). Debe su nombre al aspecto de pluma que presenta, y todos los caracteres asignados al suborden y á la familia indicados (V. PENNATULÁCEOS y PENNATÚLIDOS) vive en profundidades

Pennatula phosphorea

de 20 á 700 m. en el Mediterráneo, mar del Norte, Pacífico y Australia. Citaremos como más comunes las especies *Pennatula rubra* y *P. phosphorea* Ellis.

PENNATULÁCEOS ó PENNATÚLIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pennatulacea* Verrill, *Pennatulidae* H. Milne Edwards.) Grupo de pólipos antozoarios octántidos, considerado como suborden por Delage, dentro del cual está la familia de los pennatúlidos en sentido restringido. Dicho suborden de los pennatuláceos ó pennatúlidos, juntamente con los otros dos subórdenes de los gorgónidos y de los alcionidos (gorgonáceos y alcionáceos de Verrill), forma el orden de los octántidos ú octocorales, denominado también de los alcionarios ó alcionos en su sentido más amplio. V. ALCIONARIOS.

Se caracterizan los pennatuláceos por constituir colonias que llevan los pólipos, polimorfos, distribuídos con cierta regularidad sobre la parte terminal de aquéllas, presentando la parte inferior de las mismas sin ellos, dispuesta en forma de pedúnculo, con el que pueden introducirse en el fondo fangoso del mar, si bien pueden salir del sitio que ocupan y situarse en otro, á diferencia de los otros dos subórdenes, de los gorgónidos y de los alcionidos, que las colonias son fijas por estar sólidamente unidas á los objetos sumergidos, sobre los que se han cimentado desde el principio de su crecimiento.

Por este carácter de no ser fijas las colonias y poderse introducir en uno ú otro sitio del fondo, han recibido también los pennatuláceos el título de pólipos nadadores (*Polypiers nageurs* de Cuvier), si bien esta denominación induce al error de suponerles con movimientos activos de traslación, que no tienen en modo alguno. Por eso podría más bien aplicárseles el adjetivo *pivotante* traducido del francés *(pivotant)*, destinado más especialmente para aquellas actinias que no presentan base adhesiva ó de fijación, y que viven, de igual modo, introduciéndose en el fango, saliéndose cuando les acomoda y dejándose arrastrar por las aguas ó trasladándose lentísimamente por movimientos de contracción y dilatación de su cuerpo, para introducirse de nuevo, como una raíz ó *pivote*, perpendicularmente, en otro sitio del fondo fangoso ó arenoso.

Comprende este grupo diversos géneros y familias que Delage distribuye en cinco tribus denominadas frondinos, umbelinos, juncinos, penninos y acaulinos, que se diferencian unas de otras por la diversa disposición del raquis ó eje de la colonia. Citaremos como más importantes los géneros *Renilla Umbellula* ú *Ombellula, Veretillum, Kophobelemnon, Funiculina Pteroides, Pennatula Virgularia* y *Stilatula*. V. RENILA, OMBELULA, VERETILUM, KOFOBELEMNON, FUNICULINA, PTEROIDES, PENNATULA, VIRGULARIA y ESTILÁTULA.

PENNATÚLIDOS ó PENNATULINOS. m. pl. *Zool.* (*Pennatulidae* Koelliker, *Pennatulinae* Delage.) Familia de pólipos antozoarios, octántidos, del grupo ó suborden de los pennatuláceos, tribu de los penninos (*Pennina* Delage) que se caracteriza porque las láminas polipíferas (ó llevadoras de pólipos) son grandes y sin armadura espinulosa saliente ó sea sin espinas visibles en su borde libre. El género tipo es el *Pennatula* Lamarck (V.). Todo lo expresado se refiere al presente artículo en su sentido restringido, y en un sentido más amplio puede verse en la voz PENNATULÁCEOS.

PENNATULINOS. m. pl. *Zool.* (*Pennatulinae* Delage, *Pennatulidae* Koelliker.) V. PENNATÚLIDOS.

PENNAUTIER. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aude, dist., cant. O. y á 4 kms. NO. de Carcasona, junto al Fresquel, afl. izq. del Aude, á 100 m. de altura; 780 h. (1,160 con el mun.). En PENNAUTIER existió, durante los siglos XI al XV, un castillo que fué célebre en los anales de los trovadores. El que existe actualmente fué construído por orden de Luis XIV.

PENNAZZA (JOSÉ). *Biog.* Religioso escolapio, italiano, n. en Pisa y m. en Roma (1620-1675). Ingresó en las Escuelas Pías en 1641, y novicio aún se mostró acérrimo defensor de san José de Calasanz, y el tiempo que media entre la deposición del generalato del fundador hasta la restauración llevada á cabo por el papa Alejandro VII, mantuvo el crédito de la orden como profesor de elocuencia. Llamado á Roma por el padre Juan García, segundo general, sólo se ausentó una corta temporada para asuntos de la orden en Nápoles; en la capital del orbe cristiano regentó la cátedra de humanidades del Colegio Nazareno. A él se deben la institución de la Congregación mariana y una Academia literariocientífica, de las cuales fueron miembros los distinguidos alumnos Algarrotti, Paradizi, Labindo y el celebérrimo Angel María Ricci. Fué muchos años procurador general de los padres García y Scazzellati, asistente general de los padres Chiara y Fedeli. En ambos cargos supo fomentar los intereses de su orden y trabajar por su difusión. Como postulador de la causa de beatificación del santo patriarca José de Calasanz, logró que en 1669 se reconociese el cadáver del santo, poniéndose en evidencia que el corazón, lengua, hígado, precordia, etcétera, estaban milagrosamente incorruptos, como hasta el presente. Como literato se encargó de publicar las obras del padre Camilo Scazzellati, á las que puso brillantes prólogos; durante su magisterio y dirección de la Academia del Colegio Nazareno dió á luz *Estudios literarios* muy apreciables. En las Congregaciones romanas y en el Archivo general de la orden quedan sus *Libros de procura* y los trabajos para la beatificación de san José de Calasanz.

PENNAZZI (LUIS, CONDE DE). *Biog.* Escritor y aventurero italiano, n. en la Habana (Cuba) y m. en Madrid (1838-1895). Su padre era italiano é inglesa su madre, y al poco tiempo de haber nacido fué llevado á Italia. En 1848 ingresó en un colegio de Marsella, de donde se trasladó á Bruselas para terminar sus estudios. Amigo de viajes y aventuras, recorrió una gran parte de la tierra; á los diez y seis años atravesó á caballo las Pampas y las cordilleras de América; tomó parte después en las campañas de Italia desde 1859 hasta 1867, en la guerra francoprusiana, y en la de Grecia de 1878. Fué secretario del gabinete del virrey de Egipto, y según dice el poeta Enrique Onufrio, buscó por sí solo las fuentes del Nilo. El citado escritor nos cuenta, además, que PENNAZZI fué minero en California y que desempeñó otras muchas profesiones, como las de ingeniero, farmacéutico y periodista; que formó parte de una expedición de filibusteros americanos que trataban de conquistar Nicaragua; que en un viaje que hizo al Japón fué tomado por misionero católico, y habiéndosele obligado á abrazar el budismo, apostató, sin escrúpulo alguno. Conocía á fondo varios idiomas, entre ellos el castellano, francés, alemán, inglés, portugués y el árabe, además de su lengua nativa. Entre las condecoraciones que obtu-

vo figura la italiana del Valor Militar. En uno de sus frecuentes viajes de exploración por Africa, contrajo la enfermedad que puso fin á su existencia. Su cuerpo descansa en el cementerio del Este de Madrid. Obras principales: *Del gobierno del Papa,* en inglés (Nueva York, 1857); *Estudio sobre los hombres de la primera Revolución francesa,* en castellano (Valparaíso, 1858); *Garibaldi y sus detractores,* en francés (Lyón, 1870), al igual que las tituladas *Del estado actual de Francia* (Constantinopla, 1871) y *El conde de Inzempa; Cartas á mis conciudadanos* (Roma, 1877), *La Grecia moderna* (Milán, 1879), etc. Redactó, además, *La Cravache,* semanario de oposición al gobierno de Ismael Bajá, y que se publicó en El Cairo durante el año 1869.

Perros de caza, por Carlos Oliverio de Penne

PENNE. *Geog.* Circondario de la prov. de Téramo (Italia). Comprende 36 municipios con una población de 106,450 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 29 kms. SE. de Téramo, junto á una colina entre Barricelle, afl. der. del Fino, y el Tavo, que se une al Fino para formar ambos el Salino Maggiore, tributario del mar Adriático; 5,100 h. (9,370 con el mun.). Aguas minerales. Establecimiento de baños. Fábs. de curtidos y de sombreros de paja. Catedral. Hermoso palacio episcopal. PENNE, la antigua *Pinna,* capital de los Vestini, fué una magnífica población en tiempos de Aníbal, con bellos edificios. Quedó destruída cuando la guerra civil entre Mario y Sila. Más tarde Carlomagno la reedificó elevándola á la jerarquía de sede episcopal.

PENNE (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Ariège, dist. de Pamiers, cant. y á 12 kms. ONO. de Mirepoix, junto á una colina de 323 m. de altura, desde la cual se domina el Hers Vif ó Gran Hers, afl. der. del Ariège; 170 h. (510 con el mun.). Iglesia con un curioso portal estilo románico.

PENNE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Marsella, cant. y á 5 kms. OSO. de Aubagne, junto al Huveaune, tributario del mar Mediterráneo, á 79 m. de altura; 700 h. Canteras de piedra; fab. de aceites. En una colina, restos de un curioso y piramidal edificio de apariencia romana, pero probablemente de los siglos XII ó XIII. Est. en la l. f. de Marsella á Tolón.

PENNE D'AGENAIS. *Geog.* Cant. del dep. del Lot y Garona (Francia), en el dist. de Villeneuve. Comprende 10 municipios, con una población de 8,000 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 9 kms. ESE. de Villeneuve, en un promontorio desde el que se domina la confl. del Lot y del Boudouyssou, á 200 m. de altura; 850 h. (2,630 con el mun.). Preparación y comercio de ciruelas llamadas de Agen. Ruinas de un importante castillo que perteneció á Simón de Montfort, en 1812, y que fué sitiado en las guerras de los siglos XIV y XV. A 3 kilómetros SE. hállanse en una colina aislada, y á 209 m. de altura, las ruinas del castillo Gaillard. Al pie de la localidad, á 1 km. NO., en la rib. izq. del Lot, se encuentra Port-de-Penne, pequeño puerto fluvial de bastante comercio. Est. en la l. f. de Périgueux á Agen, con bifurcación al O. para Villeneuve.

PENNE D'ALBIGEOIS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Tarn, dist. de Gaillac, cant. y á 6 kms. OSO. de Vaour, en un promontorio muy escarpado cerca el Aveyron, afl. der. del Tarn, á 280 m. de altura; 340 h. (1,700 con el mun.). Fab. de calzado; minas de hierro. En la cúspide del promontorio, ruinas de un castillo reconstruído en el siglo XV, el cual fué muy disputado por todos los partidos durante las guerras que asolaron el Languedoc desde comienzos del siglo XIII hasta fines del XVI. En la iglesia, pila románica. Grutas prehistóricas. A 1 kilómetro NE., iglesia románica de Roussergues. Estación en la l. f. de Lexos á Montauban.

PENNE (CARLOS OLIVERIO DE). *Biog.* Pintor francés, n. en París y m. en Marlotte, cerca de Fontainebleau (1831-1897). Fué discípulo de León Cogniet y de Carlos Jacque, y debutó en el *Salon* de París de 1855 con su cuadro *Dentro de dos mil años.* En 1857 obtuvo el segundo premio de Roma con su obra *Jesús y la Samaritana,* pero á partir de 1861 abandonó los asuntos históricos para dedicarse á la pintura de los animales, especialmente perros y escenas de caza, género en el que adquirió mucha fama. Muchas de sus obras las expuso en los *Salons* de París: *Perros de Gascuña, Perros vendeanos* y *Ciervo en el agua* (1897).

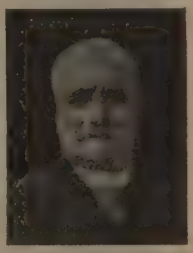

Carlos Oliverio de Penne

PENNEDEPIE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Calvados, dist. de Pont-l'Evêque, cant. de Honfleur; 360 h.

PENNELL (ENRIQUE CHOLMONDELY). *Biog.* Piscicultor y poeta inglés, n. en Londres en 1837 y m. en 1915. Muy inteligente en piscicultura, fué nombrado en 1866 inspector de pesca, después de haber ingresado al servicio del Almirantazgo. En 1875 pasó á Egipto por encargo del Gobierno inglés, para dirigir los estudios de las reformas comerciales que se habían de introducir en los Estados del kedive. Posteriormente fué director general de Comercio interior. Sobre pesca y piscicultura ha escrito PENNELL muchísimo, habiendo colaborado en

varios periódicos. Sus obras más conocidas son: *How to Spin for Pike* (1862), *The Book of the Pike* (1866), *Fishing Gossip* (1867), y *The Sporting Fish of Great Britain* (1886). También ha cultivado con gran fruto la poesía, como lo prueba el éxito que han alcanzado sus colecciones poéticas, como las tituladas *Puck ó Pegasus* (1861), *Crescent?* (1866), *Modern Babylon* (1873), *Muses of Mayfair* (1874), *Pegasus Re-saddled* (1877), y *From Grave to Gay* (1885).

Pennell (Isabel Robins). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Filadelfia en 1855. Casada con el escritor José Pennell (V.), ha publicado en colaboración con éste novelas y otras producciones: *A Canterbury Pilgrimage* (1884), *Our sentimental Journey*, etc. Débesele, además, una notable biografía de *Mary Wollstoncraft* (1884), *Feasts of Autolycus* (1896), *C. C. Leland* (1906), *French Cathedrals, Monasteries and Abbeys* (1909), *Our House and the People in It* (1910), *Our Philadelphia* (1914), *Nights* (1915), *The Lovers* (1917), y muchos artículos de importantes revistas literarias.

Pennell (José). *Biog.* Pintor y literato yanqui, n. en Filadelfia en 1860. Estudió en la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal, pero después se trasladó á Londres, donde se estableció. Como artista se ha dedicado á géneros diversos, concurrien-

José Pennell, por J. Mclure

do á numerosas exposiciones y obteniendo varias medallas de oro. Ha escrito las siguientes obras: *A Canterbury Pilgrimage* (1885), *An Italian Pilgrimage* (1886), *Two Pilgrims' Progress* (1887), *Our Sentimental Journey Through France and Italy* (1888), *Pen Drawing and Pen Draughtsmen* (1889), *Our Journey to the Hebrides* (1889), *The Stream of Pleasure* (1891), *The Jew at Home* (1892), *Play in Provence* (1892), *To Gypsyland* (1893), *Modern Illustration* (1895), *The Illustration of Books* (1896), *The Alhambra* (1896), *The Work of Charles Reene* (1897), *Lithography and Lithographers* (1900), *Pictures of the Panamá Canal* (1912), y *The Wonder of Work* (1916), y en colaboración con su esposa *Isabel Robins* [V. Pennell (Isabel Robins)]. *The Authorized Life of J. Mc. N. Whistler* (1907).

PENNEQUIN (Pedro). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Lila y m. en Mons (1588-1663). Fué profesor de retórica, filosofía, Sagrada Escritura y lengua hebrea, rector de los Colegios de Arras y Mons y provincial. Publicó un tomo de elegías latinas titulado *Primum Societatis Jesu saeculum Deiparae Virgini Mariae sacrum* (Arras, 1640), y varias obras ascéticas, que son: *Introduction à l'Amour de Dieu* (Mons, 1644), traducida al latín por el mismo autor (Amberes, 1661); *Traité des trois retraites intérieures* (Mons, 1644), *Entretiens spirituels* (Mons, 1656), y *Maximes de l'esprit tirées des verités eternelles et opposées à celles de la chair* (Lieja, 1668).

PENNER, PENNAR, PONNIAR, PINAKINI ó PONGANI. *Geog.* Nombres que llevan dos ríos de la India, en la presidencia de Madrás, y que se distinguen llamándose, respectivamente, Penner del Norte y del Sur. Ambos nacen muy cerca uno de otro en la meseta del reino de Mysore y ambos des. por la costa de Coromandel en el golfo de Bengala, pero á una distancia de más de 300 kms. el uno del otro.

El Penner del Norte, llamado también Utara Pinakini y Vata Penner, tiene su origen en las montañas de Chinna Kesava, al NO. de Nandidrug, corre hacia el NNO., y después de un curso de 40 kilómetros, entra en el distrito propiamente inglés de Anantapur; 25 kms. que deja para entrar en la prov. de Chitaldrug del Mysore y volver al dist. de Anantapur; tuerce luego al E., dirección que, en general, conserva todo el resto de su curso; riega los dist. de Bellari, Cuddapah y Nellore, atravesando varios desfiladeros, el último de los cuales es el de los Elgondas ó Velikondas: pasa por la ciudad de Nellore y 20 kms. más abajo des. en el mar, dividido en diversos brazos y formando en la costa un semicírculo de aluviones. Este río, de carácter torrencial, tiene un curso de 570 kms. y su cuenca cubre una super. de 51,800 kms.² En tiempo de grandes lluvias transforma á veces las partes bajas del país que atraviesa en un verdadero mar interior, pero en la estación seca apenas lleva agua, pues mucha parte de ella va á parar á los depósitos hechos para el riego. Por estas dos razones no es navegable. Sus principales afls. son: por la der. el Pandu, el Chitraoati, el Papaghni, que es el principal, el Chiyar y el Bahanadi, y por la izq. el Jayamangala, el Guty, el Konderu, el Sagli, el Mandavi y el Bogheru.

El Penner del Sur, Ten Penner ó Dakshin Pinakini, tiene también sus fuentes en las Chinna Kesava, pero en la vertiente E., y se forma de dos brazos; se dirige al S. pasando por el dist. de Bangalore y por el inglés de Salem, tuerce al SE. para atravesar los Ghates Orientales, recibe las aguas del Sanat-Kumara, del Pambar y del Vaniar; corre sucesivamente al NE. y al ESE. por el dist. de South Arcot, se une con el Trinomali y termina en el golfo de Bengala, á 12 kms. al N. de Cuddalore, dividido en dos brazos, el más septentrional de ellos baña la colonia francesa de Pondichery. Su curso es de 394 kms. y su cuenca no excede de 16,057 kms.²

PENNES (Les). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Aix, cant. y á 14 kms. OSO. de Gardanne, en la depresión que separa la cordillera de Vitrolles al N., de la de Estaques al S., donde nace el Merlauçan, tributario del estanque de Berres, á 169 m. de altura; 770 h. (1,970 con el mun.). Canteras de mármol rojo; fa-

bricación de aceites. Restos de un castillo del siglo XII con una curiosa inscripción de dicha época. El túnel de la Nerte pertenece en su mitad al territorio de este municipio.

PENNES (RENATA DE FORBIN, SEÑORA DE). *Biog.* V. FORBIN (RENATA DE).

PENNESI (ANTONIO). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1858. Ha sido profesor de lengua italiana en la Escuela Técnica de Loano (Génova). Es autor de varias obras, entre ellas: *Della drammatica moderna* (1892), *Disegno storico dei principali sistemi della graeca filosofia* (1892), unos ensayos literarios con el título de *Promiscua* (1893), etc.

PENNESI (HORACIO). *Biog.* Poeta italiano, n. en Sarnano (Marca) en 1847. Efectuó sus estudios en Ascoli, que debió interrumpir á fin de tomar parte en la campaña de 1866 contra Austria; reanudólos después y los dejó definitivamente para pelear en la campaña de Garibaldi. Fué maestro municipal de Roma y director de la Escuela Comercial y ha colaborado en varios periódicos radicales. Se le debe: *Poesie* (1872, y Roma, 1880), *Ave Pia Anima* (1877), *Mentana* (1877), *Mentana e la mia destituzione* (1883), *Nuove poesie* (1884), *Per la patria* (1885), *La salma di Giacomo Leopardi* (1885), y *Democratizzazione e monarchicizzazione* (1890).

PENNESI (JOSÉ). *Biog.* Geógrafo italiano, n. en Contigliano (Umbría) en 1851. Ha sido profesor de los Institutos Técnicos de Alejandría, Terni, Plasencia y de la Universidad de Palermo y, posteriormente, pasó á desempeñar la cátedra de geografía de la Universidad de Pavía. Se le debe: *L' America latina, Pietro Martire d' Anghiera e le sue relazioni sulle scoperte oceaniche, Atlante scolastico per la geografie fisica e politica, Il primo viaggio intorno al globo, I missionari viaggiatori italiani nella Bassa Guinea durante la seconda metà del secolo XVII, L' arcipelago delle Caroline e delle Palaos, Sulla storia della Geografia in Italia* (1888), *L' America centrale* (1888), *L' America meridionale* (1888-89), *Pietro della Valle e i suoi viaggi in Turchia, Persia e India* (1891); *La geografia all' esposizione di Palermo* (1891), *L' impresa del Panama* (1893), *La cascata delle Marmore* (1894), *La geografia dell' oro* (1905), *Viaggio del magnifico messer Piero Quirino, gentiluomo vinitiano; Vulcani e terremoti nella regione istmica dell' America Centrale*, etc.

PENNESIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cantón y á 7 kms. N. de Rioz, á 350 m. de altura; 220 habitantes. *Font de Courboux*, garganta ó caverna análoga á los *Frais Pints* de Quincey, de donde surge en época de lluvia un río que por los valles del Quenoche y del Linotte des. en el Ognon.

PENNETHORNE (JACOBO). *Biog.* Arquitecto inglés, n. en Worcester y m. en Londres (1801-1871). Tuvo por maestros á Nash y á Pugin, y perfeccionó después sus estudios viajando por Francia é Italia. Fué arquitecto municipal de Londres, pues desde 1832 hasta 1870 se le encomendaron muchos trabajos relacionados con los servicios de esta capital: apertura de grandes vías públicas, establecimientos de jardines, etc. Levantó, además, los planos de muchos edificios públicos y particulares, figurando entre los primeros: el Museo de Geología, en el *Jermyn Street* y *Piccadily;* el ala occidental de la *Sommerset House;* las Galerías meridionales del palacio de Buckingham, y la Universidad de Londres, que es su obra más notable. En 1865 se le otorgó la gran medalla del Real Instituto de Arquitectos Británicos y en 1870 obtuvo carta de nobleza.

PENNEWANG. *Geog.* Pobl. de Austria, círculo de Hausruck, dist. y á 5 kms. OSO. de Wels, á oril. de un riach. tributario del Traun, afl. der. del Danubio; 130 h. (1,000 con el mun., que comprende 27 aldeas).

PENNEY (NORMANDO). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1858. Ha publicado las siguientes obras: *First publishers of Truth* (1907), *Journal of the Friends Historical Society* (1903), *Journal of George Fox* (1911), *Experiences in the life of Mary Penington* (1911), *Extracts from State Papers relating to Friends* (1913), y *The Household Account-book of Sarah Fell, of Swarthmoor Hall* (1918).

PENNFIELD. *Geog.* Localidad del Canadá, en la prov. de New Brunswich, condado de Charlotte, sit. á 52 kms. OSO. de Saint-John, en una ramificación de la bahía de Fundy; 1,500 h. Est. f. c. Manufacturas de géneros de lana.

PENNI, llamado *il Fattore* ó *Fattorino di Raffaello* (FRANCISCO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Florencia de 1485 á 1488 y m. en Nápoles en 1528. Fué discípulo en Roma de Rafael, quien le encargó del gobierno de su casa, por lo cual se le llamó el *Fattore*. La sensibilidad artística de PENNI debía desarrollarse maravillosamente en medio tan favorable, y su amo, que sin duda había adivinado

La Transfiguración. Copia del cuadro de Rafael por Francisco Penni. (Museo del Prado, Madrid)

sus ricas facultades y que se dió cuenta del partido que se podría sacar de ellas, le facilitó sus estudios. Hoy se supone que el verdadero carácter de la amistad de Rafael por su *Fattorino*, estaba fundado de una manera egoísta, pues desde el momento que le presintió también dibujante, á pesar de su edad, le

encargó la ejecución completa de sus cartones, de las *Tribunas de León X*, de la *Capilla Pontificia* y del *Consistorio*. A pesar del cuidado que tuvo Rafael en impedir al *Fattorino* que trabajase fuera del estudio, no pudo Penni negarse á aceptar los encargos de los que no ignoraban su valor. Ejecutó así la fachada de una villa de Monte-Giordano. Poco después pintó el *San Cristóbal*, de gran tamaño, como el *San Miguel*, de Rafael, que se ve aún en Santa María dell'Anima, y el *San Pablo, ermitaño*, de la misma iglesia. Estos dos cuadros fueron grabados por Marco Antonio y por otros muchos que reprodujeron los maestros del Renacimiento. En los últimos tiempos de la vida de Rafael pintaron juntos en el mismo andamio las *Tribunas de Ghisi in Transtevere*. A su muerte, el pintor de Urbino hizo testamento en favor de Julio Romano y de su *Fattorino*. Muerto Rafael, Julio Romano y el *Fattore* terminaron el magnífico cuadro *La Asunción y Coronación de la Virgen*, del que Rafael había indicado la disposición general en un boceto que se conserva en Florencia. Esta obra gozó de gran celebridad y en ella fué ayudado Penni por Pierino del Vaga, que se había casado con su hermana. Después Penni ejecutó en Roma y en Florencia varios frescos importantes, desgraciadamente destruídos. Se estableció más tarde en Nápoles como consecuencia de una discusión de intereses con su coheredero Julio Romano, y en aquella ciudad, á poco de llegar, pintó la maravillosa obra *La Virgen y el Niño*, que se admira en el Museo de Nápoles. Hacia esta misma época vendió el *Fattore* al marqués del Vasto la célebre copia de la *Transfiguración*, de Rafael, que había hecho en sus comienzos á ruego de Francisco I. Esta copia pasó más tarde á España, donde aun se conserva. El Museo de Viena posee la última obra maestra del *Fattore*, una *Sagrada Familia* espléndida, muy conocida por los numerosos grabados que de ella se han hecho. Fuera de su colaboración en la obra de Rafael, produjo poco, mucho menos de lo que hubiera podido hacer á pesar de haber muerto joven. El crítico austriaco Dollmaysr supone que una tercera parte cuando menos de las obras atribuídas á Rafael son debidas al pincel de Penni, pero esta opinión fué refutada en la revista londinense *Athenaeum* (1896).

Penni (Lucas). *Biog.* Pintor y grabador italiano, n. en Florencia hacia 1500 y m. en Roma hacia 1560. Hermano de Francisco Penni, su discípulo y colaborador, fué también discípulo de Pierino del Vaga. Después de ejecutar algunas obras en Luca y Génova, aceptó los ofrecimientos del embajador de Inglaterra, que le llevó á la corte de Enrique VIII. De camino para Italia le detuvieron el Primaticio y Rosso, que decoraban por aquella época el castillo de Fontainebleau y fundaban en París su célebre escuela de pintura. Entonces fué cuando este artista se hizo grabador eminente, produciendo los soberbios dibujos que están recogidos en los grandes museos de Europa.

PENNIFORME. (Etim. — Del lat. *penna*, pluma, y *forma*, figura.) adj. En forma de pluma.

Músculos penniformes. Los que tienen sus inserciones dispuestas de manera que sus fibras se atan á un tendón central, asemejándose éste al tallo de una pluma y aquéllas á las barbas.

Penniformes. m. pl. *Zool.* (*Penniformes* Gray.) Grupo de pólipos antozoarios, octántidos, más ó menos equivalente al de penninos (V.), pues forman parte de esta tribu y de la de los juncinos. Son, por lo tanto, un grupo del suborden de los pennatuláceos que no corresponde exactamente á los grupos ó tribus en que divide Delage dicho suborden. V. Pennatuláceos.

PENNIMAN (Jaime Hosmer). *Biog.* Pedagogo norteamericano contemporáneo, n. en Alejandría (Virginia) en 1860. Estudió en Yale, graduándose en artes en 1884; es miembro de algunas Sociedades de geografía é historia de los Estados Unidos, y en 1914 los Colegios Franklin y Marshall le concedieron el doctorado en literatura. Ha publicado varios libros de bibliografía, ha colaborado en *The Forum*, *Journal of Education*, *School Journal*, etc., y es autor de *Common Words Difficult to Spell* (1891), *Prose Dictation Exercises* (1893), *The School Poetry Boir* (1894), *Practical Suggestions in School Government* (1899), *New Practical Speller* (1900), *Books and How to Make the Mort of Them* (1910), *G. Washington as Commander in Chief* (1917), *G. Washington as Man of Letters*, etc.

PENNINA ó PENNINITA. f. *Mineral.* (*Mica triangular de Haüy*, del grupo de las cloritas. Véase Clorita.) Silicato alumínico magnésico-ferroso hidratado, cuya fórmula hase representado

$$Al_2O_3,\ 3\,SiO_2,\ 4\,H_2O$$

y mejor

$$Si_8O_{45}\,Al_4\,Mg_3\,H_2O$$

Su composición, según el resultado de los análisis cuantitativos, es de

$$SiO_2,\ 32{,}5;\ Al_2O_3,\ 14$$
$$FeO,\ 7;\ MgO,\ 34{,}5;\ H_2O,\ 12$$

Según Marignac, la de Zermat contiene

$$SiO_2,\ 33{,}36;\ Al_2O_3.\ 13{,}24;\ Cr_2O_3,\ 0{,}20$$
$$FeO,\ 5{,}93;\ MgO,\ 24{,}21;\ H_2O,\ 12{,}80$$

Cristales de aspecto romboédrico, formados por $001'\bar{1}11$ y $\bar{1}01$. Tschermak y Mallard han descubierto en estos cristales miméticos una formación especial, consistente en la superposición de maclas de tres laminillas muy delgadas, monoclínicas y de ángulos próximos á 120°, en las que el plano de macla es paralelo á la arista $001 : \bar{1}01$ y normal á 001. Este mineral preséntase en cristales y en anchas masas cristalinas laminares, siendo su forma primitiva la de las figuras que reproducimos pertenecientes á un romboedro agudo de 63° 15′ 8″; los cristales más pequeños son los que se presentan constituyendo el poliedro completo, mientras que los gruesos están truncados en una dirección perpendicular al eje; cuando están en la forma tabular ofrecen troncaduras de romboedros con bases triangulares ó hexagonales; y la red cristalográfica está integrada por triángulos ó trapecios, formando alternativamente con la base un ángulo agudo de 79° 30′ y un ángulo obtuso suplementario. Exfoliación fácil según 001. Color verdoso y brillo vítreo. Dureza, 3; en las caras 001, 2·5; peso específico 2·6 á 2·7. Débilmente biáxica; el

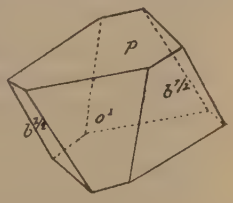

Pennina

signo óptico es variable, pudiendo ser positivo ó negativo

$$n_g = 1{\cdot}577\text{-}1{\cdot}579\ (r);\ n_p = 1{\cdot}576$$

El color de la pennina es de un verde obscuro en las caras del romboedro y de un verde esmeralda en las caras de fractura; las láminas delgadas y los pequeños cristales son transparentes; son dicroicos. La luz á través del cristal en el sentido del eje mayor es de un hermoso verde esmeralda, y en el sentido normal al mismo eje es de un color pardo rojizo de yacimiento; y una laminilla de pennina colocada entre las dos placas de turmalina entrecruzadas no deja pasar la luz. Policroísmo patente en las variedades verdosas. Al dardo del soplete se exfolia, pierde el color, volviéndose blanca, y llega á fundirse en los bordes en esmalte blanquecino; el ClH llega á descomponerla con separación de sílice en copos, cuando actúa auxiliado por el calor. Asociada al granate y diópsido se halla en Suiza, Piamonte, etc. En España está citada en varios sitios, siendo notables los cristales que se encuentran en los alrededores de Motril (Granada) y Marbella (Málaga). El ejemplar de Binnen es una masa cristalina hojosa. Los más hermosos cristales de pennina provienen del valle Zermatt en Valais, al pie del monte Rosa. Mac Donnel ha analizado la pennina del valle de Nicolaï que difiere esencialmente por su composición de la primera de Termatt y de Binnen, pues el resultado es el siguiente:

Sílice	23·77
Alúmina	14·49
Protóxido de hierro	40·36
Magnesia	3·16
Calcio	0·74
Potasio	1·37
Sodio	0·08
Agua	15·75
Total	99·72

Necker dejó separada esta especie mineralógica en su tratado de Mineralogía con la denominación de *Hidrotalco;* de Moren recibió el nombre de *Wasserglimmer* (mica de agua), aunque la variedad que él ensayó pudiera referirse mejor á la ripidolita por ser menor la proporción de la magnesia.

Pennina (Cordillera). *Geog.* Nombre dado á la cadena de montañas de la región septentrional de Inglaterra, que se extiende de N. á S., á partir de la cordillera de Cheviot, hasta el N. del condado de Derby, donde se termina por el macizo de Peak. No se trata de una cordillera continua, sino más bien de una continuidad de alturas cubiertas de matorrales, sobre los cuales, y de trecho en trecho, álzanse macizos montañosos; el ancho de esta cordillera es de 65 kms., en su parte central, entre los condados de York y Lancaster, siendo más estrecha en la parte N.

Sus cumbres principales son: empezando por el N., Cross Fell (893 m.); Bow Fell (887 m.), Great Shunnor (710 m.), y Calf (667 m.); las dos del Whernsinde (726 y 702 m.), que forman un cuadrilátero con Ingleboroug (723 m.) y Penigant (692 m.); Pendle Hill (553 m.), algo apartado de la cadena; Boulsworth Hill (506 m.), Holme Moss (587 m.) y Kinderscout (634 m.). Esta cordillera pertenece íntegramente á formaciones carboníferas, siendo la más baja el calizo de la montaña. Hállanse en sus cercanías importantes yacimientos de hulla. Las aguas de los Penninesvan al E. por los ríos Swale, Ure, Wharfe y el Aire hasta el Use, ramal del Humber, el Tees y el Edén, al N. y NO., y al O., al Luna, Ribble y Mersey. Al S. van á parar al Don y al Derwent y el Trent, otra rama del Humber.

Según Eliseo Reclus, los montes Pennines de Inglaterra igualan á los Malvern Hills, por el encanto de su paisaje. Las gargantas superiores están generalmente pobladas de matorrales y turbas y sus vertientes tapizadas de bosques y céspedes. De todos puntos nacen pequeños valles en la espesura de la cordillera que, contrastando con las ásperas montañas, ayudan á la belleza de los parajes campestres que abundan en extremo. Las aguas se deslizan abundantes por colinas frecuentemente regadas por las lluvias, y en los valles, por entre medio de su vegetación, serpentean numerosos arroyos. Existen muchas grutas, algunas de las cuales han sido aprovechadas por las empresas mineras para la busca de filones de plomo argentífero, cuyas galerías han prolongado hasta los calizos de la región montañosa, y gracias al agua cargada de carbonato de cal, que mana incesantemente de sus gargantas, ofrecen al visitante admirables estalactitas, en forma de cortinas, esculpidas en columnatas, elevándose como columnas ó estatuas. Varias de estas cavernas, cortadas por enormes rajos, cuyas profundidades no han sido todavía medidas, han servido de campo de acción á algunos sabios, quienes han obtenido en ellas ricos ejemplares para sus colecciones y museos. En una de las minas fueron descubiertos huesos humanos y los de 3.750 animales, correspondientes á 15 especies distintas. Entre los objetos debidos á la industria humana, merece citarse un precioso dibujo, sobre un hueso, representando una cabeza de caballo.

PENNINERVIADO, DA. adj. *Bot.* Penninervio.

PENNINERVIO. adj. *Bot.* La hoja con un nervio medio y varios secundarios, que nacen á lo largo de él, como las barbas de una pluma.

PENNING. m. Moneda holandesa, que vale dos céntimos de peseta.

PENNINGHAME. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado y á 6 kms. N. de Wigtown, junto al estuario del Cree; 2,950 h.

PENNINGTON. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, á 2 kms. SO. de Ulverston; 1.700 h. Minas de hulla. Est. en la línea férrea de Dalton á Ulverston.

Pennington. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Dakota del Sur, sit. en las montañas llamadas Black Hills, cerca de los límites del Wyoming y cerrado al E. por el brazo meridional del Cheyenne; 2,792 millas cuadradas inglesas y 12.453 h. según el censo de 1910. Su capital es Rapid City, á 500 kms. ONO. de Yankton.

Pennington. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Minnesota. Es de reciente formación, y según el censo de 1910 ocupa una superficie de 607 millas cuadradas inglesas y tiene 9,376 habitantes.

Pennington. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Mercer; 712 h. según el censo de 1910.

Pennington Gap. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Virginia, condado de Lee; 792 h. según el censo de 1910.

Pennington (Juan). *Biog.* Paisajista inglés de principios del siglo xix. De 1811 á 1824 expuso en la Academia de Liverpool, que era probablemente su ciudad natal; de 1824 á 1840 residió en Everton Terrace, y á partir del último año citado su nombre desaparece de los catálogos. Pintó más de 100 paisajes bien dibujados y con bastante sentimiento de colorido. Contento de la reputación que había adquirido en Liverpool, nunca expuso en Londres.

PENNINITA. f. *Mineral.* V. Pennina.

PENNINO (Gesualdo). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo. Siguió la carrera de marino y fué director del periódico *L' Osservatore Navale.* Ha publicado: *Marine militaire* (1895), y con el seudónimo de *Thunderer,* insertó en el *Giornale di Sicilia* una serie de notables artículos referentes á la marina.

PENNINOS. m. pl. *Zool.* (*Pennina* Delage.) Tribu de pólipos, antozoarios, octántidos, del suborden de los pennatuláceos (V.), que se caracteriza por tener el raquis alargado, llevando los pólipos en dos series alternas de láminas, denominadas por ello polipíferas, dispuestas como las barbas de una pluma. Comprende varias familias, como virguláridos, estilatúridos, pennatúlidos y pteroídidos (V. estas voces).

Penninos, Peninos ó del Valais (Alpes). *Geog.* V. Alpes.

PENNINUS. *Mit.* Divinidad celta que era venerada en los Alpes. En el *Penninus mons,* hoy gran San Bernardo, hubo una columna dedicada á esta divinidad.

PENNIPOTENTE. (Etim. — Del lat. *pennipotens,* comp. de *penna,* pluma, ala, y *potens,* poderoso.) adj. poét. Que tiene fuertes alas.

PENNIRETEPORA. f. *Paleont.* (*Penniretepora* d'Orbigny.) Género de briozoos del orden de los gimnolematos, suborden de los ciclostomatos, grupo de los inarticulados, familia de los acantocládidos, sinónimo de *Glauconome* Lonsdaley; forman colonias pequeñas, finas, ramosas, que se alejan del tronco principal en ángulo recto; las celdas, colocadas en dos alineaciones longitudinales, alternan sobre los troncos y ramos; la cara posterior de la colonia presenta estrías longitudinales, se ha recogido fósil en los depósitos de los períodos silúrico y devónico en Eifel, de Alemania.

PENNIS (Pedro de). *Biog.* Dominico portugués del siglo xiv. Fué uno de los muchos dominicos que en el siglo xiv trabajaron y escribieron por la recuperación de Tierra Santa. Algunos le hacen del siglo xiii y hay quien le coloca en el siglo xvi. Lo que no cabe duda es que sus obras son muy dignas de estudio, sobre todo para los arabistas é historiadores, ya que en ellas se dan á conocer no solamente los errores mahometanos y judíos, sino también sus costumbres y vida interna. Titúlanse estas obras: *Liber contra Judeos, nomine Thalamoth,* en el cual, en forma de diálogo, hace confesar á un judío la divinidad de Cristo, y otra, *Tractatus contra Alcoranum et Mahometum,* donde, después de manifestar el fin del libro, dedicado á sus hermanos dominicos que trabajan en tierras de judíos y sarracenos, demuestra la falsedad de la ley del Alcorán y la impostura del profeta. Este libro fué considerado de tanta importancia en el siglo xv, que el célebre Pedro Subesti le añadió como parte integral de sus obras, y otros muchos obispos le recomendaron con eficacia. Además de los escritos antes mencionados, sobre la posibilidad de recuperar Tierra Santa, escribió también sobre la Encarnación del Verbo, obra que se encuentra en Florencia (*Bibl. Medic. Plut.,* 53, núm. 1.°). En el de Pedro Subesti se encuentra el otro más notable, *Contra Mahometum et Alcoranum.*

PENNISETO. m. *Bot.* Peniseto.

PENNISI DI FLORISTELLA (Salvador). *Biog.* Escritor y crítico de arte, contemporáneo, administrador de la Academia Dáfnica de Letras, Ciencias y Bellas Artes de Acireale. Ha publicado: *Tre aureole a S. Agata catanese, vergine e martire, per la liberazione della patria* (1869), y *L' arte nella numismatica greco-sicula* (1879).

PENNITA. f. *Mineral.* Mezcla de dolomía ó hidromagnesia. No se presenta cristalizada ni en su masa obsérvanse trazas siquiera de forma geométrica regular, antes bien vésela dotada de cierta estructura terrosa; es cuerpo infusible empleando el más enérgico fuego del soplete, mas el calor lo descompone, desprendiéndose anhídrido carbónico y agua, y queda una masa calcinada de cal viva y magnesia, notable por su enérgica reacción alcalina; por vía húmeda se disuelve en los ácidos minerales, en particular el nítrico y el clorhídrico, produciendo efervescencia y resultando un líquido incoloro, en el que los reactivos acusan al momento la presencia de compuestos cálcicos y magnésicos. Mineral poco común, considerado como una variedad de la dolomía, ó también mezcla de ésta con el hidrocarbonato de magnesio, llamado hidromagnesita, á su vez relacionada con la giobertita típica; tiene ciertas analogías de origen y composición química con la anquerita, que es una dolomía impurificada por el protóxido de hierro, que contiene en proporciones no inferiores al 17 por 100; con tautoclina y con la basita, cuyos minerales son dolomías particulares, de las que es poco conocida su composición química, formadas por la influencia de los medios que constituyen sus yacimientos. Dadas las relaciones de isomorfismo de los carbonatos de calcio y magnesio, compréndese cómo pueden mutuamente substituirse, originándose, en virtud de tal fenómeno, toda una serie de compuestos, los cuales tienen cierta individualidad mineralógica, y son variadas de carbonato doble tipo de las dolomías conocidas; así se han engendrado, no sólo los minerales que van nombrados, sino toda la serie de los llamados espatos, que se ennegrecen porque se tornan obscuros en contacto del aire, á consecuencia de la oxidación más ó menos rápida del carbonato férrico, que contienen en proporciones nunca inferiores al 15 por 100 de su peso; y aparte de estas dolomías triples, las hay asimismo cuádruples, como la teruelita, formada por la unión de los carbonatos de calcio, magnesio, hierro y manganeso.

Aparte de estos compuestos, cuya complicación en determinados casos está ya indicada, existen muchas mezclas de dolomía, caliza y otros carbonatos congéneres; entre ellas son las más principales la hidrodolomita y la pennita, formadas asociándose á la dolomía típica; la hidromagnesita, que es un hidrocarbonato de magnesio, relacionado con la geobertita, uno de los generadores del doble carbonato de calcio y magnesio. Hállase frecuentemente la pennita en compañía de algunas variedades de dolomía y giobertita.

PENNO. m. ant. Peño.

Penno. *Genealog.* Familia romana de la antigüedad. Formaron parte algunos de sus individuos de la *gens* Giunia y otros de la *gens* Quinnia. Entre los de la primera se distinguieron: *M. Giunio,* edil cu-

rul en el año 205 a. de J. C. Un descendiente suyo, del mismo nombre, ocupó el cargo de pretor en 172 a. de J. C., y el de tribuno de la plebe en 167. Otro, *M. Giunio,* hijo del precedente, fué también tribuno de la plebe (126 a. de J. C.), y presentó una ley para que fueran expulsados de Roma todos los *peregrini.* Esta disposición no tenía más objeto que molestar á Cayo Graco, rival de Giunio, quien tenía muchos partidarios entre aquéllos.

PENNOCK. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Kandiyohi; 189 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no consta en el censo anterior de 1900.

PENNOCK (GASPAR WISTAR). *Biog.* Médico norteamericano del siglo XIX, n. en Pennsylvania. Estableciose en Filadelfia, en donde alcanzó fama en el ejercicio de su profesión. Ha publicado: *Observations and experiments on the efficacy and modus operandi of Cupping-Glasses in preventing and arresting the effects of poisoned Wounds* (Filadelfia, 1828), y en colaboración con E. M. Moore, *Report of experiments on the action of heart* (Filadelfia, 1839).

PENNONE (ROQUE). *Biog.* Arquitecto y escultor italiano del siglo XVII, originario de Lombardía. Se le encargaron importantes trabajos para muchos palacios é iglesias de Génova, entre ellos la decoración de la tribuna y coro de la catedral de San Lorenzo (en colaboración con Lazzaro Teserone); decoró igualmente la capilla de la Anunciata en la iglesia de San Siro, etc. ‖ Su hijo, *Carlos Esteban,* m. en 1657, fué discípulo suyo y de Fiasella, abrazó la misma profesión y colaboró con su padre en muchas de sus obras.

PÉNNORA. (Etim. — Del lat. *pignora,* pl. de *pignus, oris,* prenda.) f. ant. Multa, pena.

PENNORAR. (Etim. — Del lat. *pignorare,* empeñar, hipotecar.) v. a. ant. PRENDAR (1.ª acep.).

PENNSBORO. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Virginia occidental, condado de Ritchie; 930 h. según el censo de 1910.

PENNSBURG. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Montgomery; 1,141 h. según el censo de 1910.

PENNSGROVE. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Salem; 2,118 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente.

PENNSYLVANIA. (Del nombre de *Guillermo Penn,* colonizador del territorio, y de la palabra neolatina *sylvania,* tierra de bosque.) *Geog.* Est. norteamericano, uno de los 13 que formaron primitivamente la Unión. Está sit. en la parte más alta del arco dibujado por los Estados de la costa, desde la Carolina del Norte á Nueva Inglaterra por lo cual se llama popularmente *The Keystone State* (El Estado Clave). Su territorio se extiende entre los 39° 43′ y 42° 15′ de lat. N. y los 74° 43′ y 80° 31′ de long. O. de Greenwich, hallándose limitado, al N., por el Est. de Nueva York y por el lago Erie, en un espacio de 80 kms.; al E., por los Est. de Nueva York y New Jersey; al S., por los de Delaware, Maryland y la Virginia Occidental, y al O., con este último y el de Ohío. Presenta figura rectangular, siendo líneas rectas sus lados N. y S., que coinciden con sendos paralelos, y el lado O. que sigue á un meridiano, excepto en un pequeño saliente del ángulo NO., al paso que la frontera oriental está marcada por el río Delaware. De N. á S. mide el Estado 157·75 millas inglesas, y de E. á O. hay entre sus límites una distancia máxima de 302 millas; ocupa una super. de 45,126 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 116,871 kms.²

Condiciones físicas. Tres de las cuatro zonas topográficas que forman los Estados Unidos orientales se observan en el Est. de PENNSYLVANIA, siendo la primera la llanura de Piedmont, que ocupa su porción sudoriental, entre el curso inferior del Delaware y la Blue Mountain; tiene esta zona una anchura de más de 100 kms., y el terreno sube en ella con suaves ondulaciones desde el nivel del mar hasta una altura de 150 m. en la falda de las montañas, si bien está interrumpido por algunas cordilleras de colinas. La segunda zona es la región de los montes Apalaches y atraviesa el Estado en su ángulo NE. en series de cordilleras más ó menos paralelas, con una anchura total de 80 á 130 kms. La más oriental de estas cordilleras es la Blue Mountain, de unos 450 m. de altura, que está interrumpida por algunos boquetes abiertos por los ríos, como el del Susquehanna y el conocido Delaware Water Gap. Al O. de la Blue Mountain sigue una serie de sierras bajas cortadas transversalmente por valles fluviales y semejantes á las olas del mar, presentando muy abrupta la vertiente SE. y descendiendo gradualmente por el NO. Al N. del Susquehanna estas montañas se encaminan al O. convertidas en masas irregulares: pero en la mitad meridional del Estado la zona ondulada termina bruscamente al O. en la empinada vertiente de la cordillera de Allegheny. La tercera zona topográfica consiste en la ancha meseta de los Allegheny, que cubre toda la porción occidental del Estado. Su horizonte tiene de 300 á 600 m. de altura y desciende suavemente hacia el S. y el O., pero la meseta ha quedado reducida, á consecuencia de la erosión, á una complicada comarca de valles con abruptas pendientes de 150 á 250 m. de profundidad. Llega esta meseta tan cerca del lago Erie, que puede decirse que, por este lado, la costa del lago no tiene llanura adyacente. El punto culminante de todo el Estado es el North Knob, de 818 m. de altura.

Por lo que se refiere á la constitución geológica del suelo, la gran faja arcaica, que forma toda la vertiente oriental de los Apalaches, atraviesa el ángulo sudoriental del Estado y se compone principalmente de gneis con bandas de serpentina. Está dispuesta en dos secciones, entre las cuales hay una banda de arenisca roja triásica que corre hacia el NE. En la ladera occidental de la South Mountain descansa la capa inferior de la gran serie paleozoica que cubre todo el resto del Estado y se extiende fuera de él. En la meseta occidental estas capas se encuentran en posición casi horizontal, pero en los Apalaches aparecen dobladas y rotas; las de arenisca dura forman generalmente las montañas, y las de caliza más blanda quedan en el fondo de los valles. La serie comienza con una estrecha zona de terreno cámbrico á lo largo de la formación arcaica. Al O. de ésta el valle de Kittatinny consiste en una faja de caliza perteneciente al silúrico inferior, desde el cual se levantan los Apalaches de rocas devónicas con algunos trazos del período silúrico. La gran área devónica de la parte SO. del Est. de Nueva York se extiende por todo el confín de PENNSYLVANIA y se encuentra cubierta de capas carboníferas que cubren las regiones SO. y centro O. del Estado, además de algunas manchas aisladas al E. del río Susquehanna. En estas áreas carboníferas aisladas de los Apalaches, las vetas de carbón fueron metamorfoseadas

por el plegamiento y la acción trituradora de los estratos antiguos durante el gran levantamiento de tierras ocurrido en esta región, cambiándose en valiosos yacimientos de antracita, al paso que en la región occidental, donde los estratos no sufrieron influencia alguna, conservaron su forma bituminosa. Las capas inferiores de arenisca devónica se encuentran en el O. cargadas de petróleo y gas natural. Abunda el hierro en forma de hematita obscura en las pizarras silúricas de la región del río Lehigh y en forma de magnetita en las rocas metamórficas. Hay también zinc, cobalto, níquel, plomo, cobre, estaño, cromo, sal y otros minerales, así como mármol blanco y diversas clases de piedras de construcción.

Las tres principales cuencas fluviales del Estado son las del Susquehanna, del Ohío y del Delaware, que comprenden el 90 por 100 del territorio, mientras una insignificante superficie en el S. pertenece al Potamac, otra en el N. del Genesee y algunos pequeños arroyos del NO. van á parar al lago Erie. El Delaware recoge las aguas de la región oriental por medio de sus tributarios, el Lehigh y el Schuylkill; el Susquehanna atraviesa el Estado de N. á S., aumentado con el brazo occidental (West Branch) y el Juniata, y, en fin, las aguas del O. van á parar al Ohío y á sus dos grandes brazos, el Allegheny y el Monongahela.

El suelo de PENNSYLVANIA es más fertil que en la generalidad de los Estados del Atlántico. En gran parte se compone de caliza buena para el cultivo de cereales y, en último caso, para pastos. Todavía existen en las montañas del O. grandes bosques, resto de los que en otro tiempo cubrían casi todo el país y en los cuales predominan el roble blanco, castaño, cerezo, pino, haya, pueche rojo y negro, abeto, arce, alerce, etc.

El clima de PENNSYLVANIA en la parte SE. á lo largo del río Delaware, es más cálido, tanto en invierno como en verano, que en la meseta occidental. La temperatura media de Enero en Filadelfia es de 32°3 F., y en Julio de 76°2; en Wilkesbarre, de 27 y 72°, respectivamente; en Pittsburg, de 31 y 75°, y en Erie, de 27 y 70°. Al NO. de las montañas la nieve llega á tener algunos decímetros de profundidad. Por término medio caen anualmente en el Estado 1'115 m. de lluvia, distribuída con bastante igualdad en las diversas estaciones y entre todas las comarcas.

Población. La de PENNSYLVANIA, según el censo de 1910, ascendía á 7.665,111 h. y se distribuía en la siguiente forma:

	Blancos	Negros	Asiáticos	Indios	Total
Varones..	3.843,539	95,830	2,837		3.942,206
Hembras.	3.624,174	98,089	642		3.722,905
Total...	7.467,713	193,919	1,976	1,503	7.665,111

En 1820 contaba el Estado 1.049,458 h.; en 1860 ascendieron á 2.906,215, y en 1900 á 6.302,115. El 1.° de Julio de 1917 se estimaba oficialmente la población en 8.660,042 h., de los que 224.370 eran de raza de color. En su núcleo, la población es de origen inglés; pero contiene elementos de diversas nacionalidades europeas. En 1910 los nacidos en el extranjero llegaban á 1.442.374, entre ellos 251,774 austriacos, 240,985 rusos, 196,122 italianos, 195,202 alemanes, 165,109 irlandeses, 123,498 húngaros, y 109,115 ingleses. El 60·4 por 100 de la población total era urbana. Las religiones que contaban más adeptos en el Estado eran la católica, la metodista, la luterana, la presbiteriana y la reformada.

Producción. Ningún Estado de la Unión puede compararse con el de PENNSYLVANIA en riqueza minera, que ha sido la base de su desarrollo industrial. Sólo el valor del carbón excede bastante al de todos los productos mineros de cualquier otro Estado, y la cantidad extraída excede desde 1880 á todo el carbón que produce el resto del país. En 1916 se empleaban 156,169 obreros en las minas de antracita ó en sus derivaciones, y 174,304 en las de carbón bituminoso; en la producción de la antracita fué de 87.680,198 ton. *(short)* y la de carbón bituminoso de 169.123,814. En 1915 la producción de petróleo en bruto ascendió á 281.104,104 barriles de 42 galones, valuados en 179.462,890 dólares, y el valor del gas natural producido en el Estado fué de 101.312.381. La producción de mineral de hierro (hematita y magnetita) fué de 55.493,100 ton. *(long)*, valuadas en 101.288.984 dólares, y la de hierro en bruto 30.384.486 ton. de la misma clase, valuadas en 401.409.604 dólares. Extrájose asimismo por valor de 9.310,397 dólares de granito, 3.044,269 de pizarra, 2.947,058 de caliza, 2.776,812 de arenisca, 20.267,414 de cemento portland, y 22.726,031 de productos de alfarería y cerámica. La producción de coque en 1915 se apreció en 52.667.018 dólares. El valor total de la producción minera fué en 1914 de 452.824,034, y en 1915 de 460.080.053. Desde 1820 se ha extraído la antracita; pero en 1840 la producción aumentó rápidamente cuando se empezó á emplear dicho carbón para fundir mineral de hierro. La utilización del petróleo en los Estados Unidos comenzó en PENNSYLVANIA en 1859. Hasta 1885 de allí salía casi toda la producción norteamericana; pero hoy le aventajan varios otros Estados. La explotación del hierro comenzó ya en el período colonial, y hasta 1850 lo que se extraía del Estado bastaba á sus necesidades. Aunque esto último hoy no es así, con todo, la extracción ha ido aumentando continuamente.

En todas las secciones del Estado, aun en las más montañosas, la agricultura se encuentra en situación floreciente. Los distritos de terreno demasiado quebrado para el cultivo ordinario se han adaptado admirablemente para pastos. En los condados del SE. el suelo es extraordinariamente fértil, y la producción, por consiguiente, muy grande. En el cultivo de cereales, PENNSYLVANIA es el más importante entre los Estados del Atlántico. La avena se cultiva especialmente en la sección oriental, y el trigo y el centeno en la sudoriental. Las patatas forman una de las cosechas de mayor valor, pero abundan otras legumbres y verduras, en particular las coles. En los condados de Lancaster y de York se produce mucho tabaco. También tienen considerable valor las cosechas de hortalizas y de frutas, sobre todo manzanas, melocotones y uvas. En 1917 existían en PENNSYLVANIA 216,000 casas de labor, que en junto ocupaban una super. de 18.586,832 acres, de los que 12.673,519 eran de tierra cultiva. El valor total de toda la propiedad agrícola ascendía á 1.566.593,577 dólares. Las cosechas en el mismo año dieron 26.364,721 bushels (fanegas) de trigo, 38.800,769 de avena, 49.000,000 de libras

inglesas de tabaco, 65.286,000 bushels de maíz, 4.573,259 de centeno, 6.440,000 de trigo negro, 25.674,500 de patatas, y 4.541,000 toneladas inglesas de centeno.

La adaptabilidad del terreno para pastos ha dado origen á una importante industria ganadera y su derivada la de lechería. En 1918 los animales domésticos de PENNSYLVANIA comprendían 960,000 vacas de leche, 717,000 cabezas de ganado vacuno no incluídas en el número anterior, 913,000 carneros, 1.291.500 cerdos, 590,000 caballos, y 48,000 mulas. En 1917 la lana recogida llegó á 3.972,150 libras inglesas. PENNSYLVANIA ha sido siempre uno de los Estados donde más desarrollada se encuentra la silvicultura. En 1900 los bosques ocupaban un 51 por 100 de la superficie total del Estado; pero desde entonces han disminuído bastante.

Para su progreso industrial, PENNSYLVANIA posee las ventajas de la navegación en el Océano, los grandes lagos y el río Misisipí, cuya red de afluentes fué de gran importancia en el primer período de su desarrollo, permitiéndole trasladar á la frontera sus productos manufacturados, al paso que los lagos han jugado más recientemente un papel parecido facilitando la entrada de primeras materias. Un importante sistema de canales y de ríos canalizados contribuyó desde un principio á la actividad industrial, y más tarde una red completa de ferrocarriles acabó la obra, fomentada, además, por un gran número de sociedades. Ninguna industria ha dado tanto nombre á PENNSYLVANIA como las siderúrgicas, que se consideraban ya como muy adelantadas en 1756. Su localización se ha determinado por la proximidad de las minas y del combustible, y, por consiguiente, hasta 1850 la actividad industrial fué más intensa en la región oriental ó de la antracita y de las minas de hierro; pero después pasó la primacía al dist. de Pittsburg, en la occidental, por haber substituído el carbón bituminoso á la antracita y haber tomado incremento la explotación de la región minera del lago Superior. En las industrias de fundición y de maquinaria, PENNSYLVANIA es el primero de los Estados Unidos. Igualmente considerable es la producción de tuberías de hierro y acero y de aparatos y material eléctricos, esta última nacida hacia 1890. Cosa parecida ocurre con la construcción de carruajes y de material ferroviario. Las manufacturas textiles ocupan un lugar secundario, pues las primeras materias proceden del exterior. Los recursos agrícolas y pecuarios dan materiales para las industrias de molinería, conserva de carnes, mantecas, tabaco y licores. La de curtidos ocupa un lugar preferente merced á las grandes cantidades de corteza utilizable que dan los bosques del Estado. La manufactura de cristal se halla establecida desde largo tiempo y recibió gran impulso por el aprovechamiento del gas natural. Otras industrias de importancia son la de refinería de petróleo, la de imprenta, la de refinería de azúcar y melazas, y la de productos químicos. Según el censo industrial de 1916, existían en PENNSYLVANIA 16.363 establecimientos manufactureros, con un capital en junto de 2,424.655,300 dólares, donde trabajaban 94,146 dependientes á sueldo y 880,931 obreros. Los sueldos pagados ascendían á 112.559,000 dólares, y los salarios de los obreros á 510.080.100. El coste de las materias fué de 2.066.560.315, y el valor de lo producido ascendió á 3,228.610,458.

Sólo un Estado excede al de PENNSYLVANIA en vías férreas. El 30 de Junio de 1916 se contaban 13,675 millas inglesas, equivalentes á 22.003 kms. de vía para trenes de vapor y 4,554 millas para tranvía eléctrico. Ya hemos visto que existen muchos canales y ríos canalizados; pero no pocos han quedado abandonados á causa de la extensión de la red ferroviaria. Los puertos de entrada son los de Filadelfia y Erie y en ellos se concentra una gran parte del comercio exterior. El valor total de las importaciones del puerto de Filadelfia durante 1916 ascendió á 111.407,851 dólares, y el de las exportaciones á 321.044,015. Hay 23 líneas de navíos que hacen el tráfico con él y al mismo llegaron del extranjero aquel año cargados 189 buques americanos, con una cabida de 364,837 ton., al paso que salieron 179 buques americanos de 279.690 ton. cargados para puertos extranjeros; 659 buques extranjeros, cargados, de 1.254,580 ton. y 379 buques extranjeros en lastre, de 861,222, entraron procedentes de puertos extranjeros, y 842 buques extranjeros, cargados, de 1.859,241 ton. y 146 buques extranjeros en lastre, de 142,666 ton. salieron para puertos extranjeros. Los buques de cabotaje entrados fueron 3,507, y los salidos de la misma clase, 3.452. Los derechos de importación cobrados en 1916 subieron á 15.794,718 dólares. La c. de Pittsburg, sit. en el extremo oriental de la navegación de los ríos occidentales, sostiene un comercio interior inmenso. Para el servicio de la industria y del comercio, el 1.º de Julio de 1917 había 11 sucursales de Bancos ó Cajas de ahorros mutuos, 188 de Bancos del Estado, 301 de *trusts* y 833 de Bancos nacionales. En estos números no van incluídos 1,940 Asociaciones de Construcción y Préstamo. Los depósitos de todos ellos, en junto, representaban 2,450.721,838 dólares. El Banco de North America fué el primero que se estableció en PENNSYLVANIA en 1782.

Gobierno y administración. El primer Gobierno del Estado fué organizado en 1776, el 28 de Septiembre del cual, la Convención, presidida por el famoso Benjamín Franklin, firmó la Constitución. En 1790 se adoptó otra más democrática que sufrió posteriormente varias reformas, la última de ellas en 1873. Para su reforma es preciso que ésta se proponga por mayoría de votos de las dos Cámaras en dos sesiones regulares sucesivas y que sea sometida luego al pueblo; pero no se puede proponer más que una enmienda cada cinco años. Tiene derecho á votar todo ciudadano varón de veintiún años de edad con residencia de un año en el Estado y de dos meses en el distrito electoral, mientras haya pagado impuesto del Estado ó del condado en el término de dos años y al menos un mes antes de la elección. Ningún elector puede ser privado de su voto por no constar en las listas. El Poder ejecutivo reside en un gobernador y su teniente, elegidos por cuatro años; un secretario de la República y otros funcionarios. El gobernador no puede ser elegido dos veces consecutivas; tiene el derecho de gracia dentro de determinados límites y el de veto. El Poder legislativo consiste en un Senado de 50 miembros, elegidos por cuatro años, y una Cámara de representantes, elegida por dos años, y de número variable siguiendo al Censo federal. En 1917 constaba de 207 miembros. El Estado se halla representado en el Congreso norteamericano por 2 senadores y 36 representantes. El gobernador puede

convocar las Cámaras para negocios urgentes, y debe hacerlo en caso de vacante de una senaduría del Estado en Wáshington. El poder judicial comprende una Corte Suprema de siete jueces, elegidos por el pueblo para un período de veintiún años é irreelegibles, actuando de presidente *(Chief Justice)* el más antiguo. Este tribunal celebra sesiones anuales en Filadelfia, Harrisburg, Sembury y Pittsburg. Hay, además, una Corte Superior y diversas otras que llevan diferentes nombres según su actuación. Los jueces llamados de *Common Pleas* (asuntos ordinarios) lo son durante diez años.

Para la administración local el país se divide en 67 condados, en ciudades *(cities)*, burgos *(boroughs)* y villas municipales *(townships)*. La capital del Estado es Harrisburg. Los condados son los siguientes:

Adams.	Elk.	Monroe.
Allegheny.	Erie.	Montgomery.
Armstrong.	Fayette.	Montour.
Beaver.	Filadelfia.	Northampton.
Bedford.	Forest.	Northumberland.
Berks.	Franklin.	Perry.
Blair.	Fulton.	Pike.
Bradford.	Greene.	Potter.
Bucks.	Huntingdon.	Schuylkill.
Butler.	Indiana.	Snyder.
Cambria.	Jefferson.	Somerset.
Camerón.	Juniata.	Sulliván.
Carbón.	Lackawana.	Susquehanna.
Center.	Lancaster.	Tioga.
Chester.	Lawrence.	Unión.
Clarión.	Lebanon.	Venango.
Clearfield.	Lehigh.	Warren.
Clinton.	Luzerne.	Wáshington.
Columbia.	Lycoming.	Wayne.
Crawford.	Mc Kean.	Westmoreland.
Cumberland.	Mercer.	Wyoming.
Dauphin.	Mifflin.	York.
Delaware.		

La creación ó alteración de condados está sujeta á un mínimo de población de 20,000 h. y de área de 400 millas cuadradas. Cada condado elige sus *sheriffs* y demás empleados. Las villas de 10,000 h. pueden recibir su carta con la aprobación de la mitad de los electores. En lo religioso el Est. de PENNSYLVANIA coincide con la prov. eclesiástica de Filadelfia, compuesta de la archidióc. de este nombre y de las dióc. sufragáneas de Pittsburg, Erie, Harrisburg, Scranton y Altoona. En la Constitución ó en leyes especiales se consigna la libertad más completa de cultos, se castiga la blasfemia, se abren con oraciones las sesiones legislativas, se eximen de tributo á los templos, cementerios y determinados establecimientos de beneficencia é instrucción; se concede el divorcio absoluto por determinadas causas, siempre que la parte demandante haya residido un año en el Estado; se prohibe á las corporaciones de todas clases la posesión de bienes cuya renta anual exceda de 30,000 dólares, sin especial autorización; se concede á los presos el valerse de los ministros de su culto, se consiente al mayor de veintiún años, así como á la mujer casada, la libre disposición de sus bienes por testamento.

La primera contribución directa se estableció en PENNSYLVANIA en 1785; pero los impuestos se hicieron impopulares y aun los intereses de la Deuda pública se cubrían con nuevos empréstitos, lo que estuvo á punto de ocasionar la bancarrota y hubo que cambiar radicalmente de sistema en 1844, si bien hasta 1858 no empezó á reducirse la Deuda. La propiedad real quedó exenta de contribución en 1867. Hoy la principal fuente de ingresos son los impuestos sobre los bienes y rentas de las corporaciones y las autorizaciones que se expiden. De los gastos se destina más del 50 por 100 á instrucción. He aquí los datos del presupuesto del Estado, correspondientes al año que terminó el 1.° de Noviembre de 1917:

	Dolares
Existencia el 1.° de Noviembre de 1916.	3.625.830
Ingresos desde 1.° de Noviembre de 1916 hasta 31 de Octubre de 1917.	34.959,539
Total.	38.585,369
Gastos desde 1.° de Noviembre de 1916 hasta 31 de Octubre de 1917. . . .	33.216,816
Existencia el 1.° de Noviembre de 1917.	5.368,553

El 31 de Diciembre de 1916 el valor de la propiedad real conocida ascendía á 6.257.996,218 dólares, y el valor imponible de la propiedad personal era de 1.506.172.805.

La milicia del Estado, llamada Guardia nacional de Pennsylvania, se compone de infantería, caballería y artillería, y el 1.° de Julio de 1917 contaba con una fuerza total de 21.350 hombres, incluso los oficiales; toda ella ingresó en el servicio federal y fué enviada á Francia durante la guerra europea. La milicia naval consiste en 240 individuos, entre ellos 15 oficiales.

Por lo que se refiere á la enseñanza, ésta es obligatoria de ocho á diez y seis años de edad durante todo el término escolar; pero éste puede ser reducido en un 30 por 100 en los distritos rurales. En 1917 las 40.722 escuelas públicas elementales de PENNSYLVANIA reunían 39.678 maestros y 1.458.038 alumnos alistados, y las 986 escuelas públicas de

Pennsylvania.—Vista general de la Abadía-Universidad benedictina de San Vicente

segunda enseñanza 4,436 maestros y 8,299 alumnos. En 13 escuelas públicas normales, en 1917, había 393 profesores y 8,239 discípulos. Durante el mismo año se gastó en enseñanza pública 61.670,951 dólares. El *Pennsylvania State College* dedica especial preferencia á los modernos progresos industriales y á la agricultura, y en conexión con él existe una Estación Experimental Agrícola que recibe del Gobierno norteamericano una subvención de 15.000 dólares anuales. Las principales instituciones de enseñanza existentes el 1.° de Julio del repetido año, eran las siguientes:

Fundación	Nombres	Localidades	Religión	Profesores	Alumnos
1740	University of Pennsylvania . . .	Filadelfia. . . .	no sectaria.	727	8,927
1787	» of Pittsburg	Pittsburg . . .	»	450	4,260
1855	Pennsylvania State College . . .	—	oficial	304	3,728
1846	Bucknell University	Lewisburg . . .	baptista	48	700
1878	Duquesne »	Pittsburg . . .	católica	87	1,100
1857	Lincoln »	Lincoln	presbiteriana. . . .	12	216
1884	Temple »	Filadelfia. . . .	no sectaria.	312	4,340
1858	Susquehanna »	Selinsgrove . .	luterana	21	388

La enseñanza comercial y profesional está á cargo de numerosos colegios comerciales, Escuelas de Leyes, Medicina, Odontología, etc., y Seminarios teológicos. Los fondos escolares públicos proceden de impuestos locales y de subvenciones del Estado, y toda la enseñanza está bajo la inspección de un superintendente del Estado nombrado por el gobernador. Los inspectores de condado son elegidos por los directores de escuelas, y éstos á su vez por el pueblo.

La beneficencia oficial está representada por una penitenciaría del Estado, en el condado de Centre, que se considera como modelo de esta clase de establecimientos, y por 30 instituciones diversas: 10 hospitales generales, 8 manicomios, 3 para imbéciles y epilépticos, 3 casas de reforma, 1 asilo para soldados y marineros, 2 penitenciarías, 2 asilos para sordomudos y 1 para ebrios. Hay, además, siete instituciones semioficiales (1 manicomio, 1 asilo para imbéciles y epilépticos, 2 para ciegos, 2 para sordomudos y una escuela de reforma); 198 hospitales particulares, 16 sanatorios y 300 asilos de varios géneros, donde se contaban (1917) 20.130 individuos. Existen también 20 manicomios.

Pennsylvania.—Iglesia de la Abadía-Universidad benedictina de San Vicente

Historia.—El primer blanco que entró en el actual territorio de PENNSYLVANIA fué el francés Etienne Brullé, compañero de Champlain, en el Canadá, que exploró el valle del Susquehanna, desde Nueva York al Maryland, durante el invierno de 1615 á 1616. En 1633 los holandeses, que hacía algunos años navegaban por el río Delaware, establecieron cerca de Filadelfia un puesto que denominaron *Fuerte Beverstrede*. Suecos y holandeses establecieron otros puestos en el propio río, que duraron hasta la organización de la colonia inglesa en 1681.

En 1680 el inglés Guillermo Penn (V.), en pago de una deuda que con él tenía la nación, recibió cerca de 100.000 kms.² de territorio, que, por voluntad del rey y contra la de Penn, recibió el nombre que lleva. En la concesión se le facultaba para adoptar cualquier forma de gobierno, mientras obtuviera el asentimiento de la mayoría de los colonos y de dictar leyes sin el consentimiento de los hombres libres, si éstos no se reunían al efecto. Penn, hombre profundamente religioso, perteneciente á la secta cuáquera, de espíritu idealista y generoso, se propuso fundar una República libre y humanitaria donde pudieran refugiarse sus amigos perseguidos. Era el señor feudal de la tierra, y su plan consistía en ir vendiendo tierras mediante un pequeño derecho de venta. La colonia se organizó el 3 de Agosto de 1681, siendo su gobernador-delegado Guillermo Markham, primo de Penn, quien la visitó al año siguiente. Reunió entonces á los propietarios y adoptaron la llamada forma de gobierno *(Frame of Government)* y ratificaron «las leyes convenidas en Inglaterra». Creóse un Consejo provincial de 72 miembros elegible por el pueblo, y este Consejo había de proponer las leyes á la Asamblea general, también de elección popular. Así se formó la primera Constitución de PENNSYLVANIA, que establecía la libertad religiosa para todos los creyentes en un solo Dios; proveía que elegidos y electores habían de creer que Jesucristo es el Hijo de Dios, Salvador del mundo; prohibía el juramento, la maldición, la embriaguez, los naipes, la mentira, etc. El propio Penn escribía que los gobiernos dependen de los hombres en cuanto á su bondad, y no éstos de los gobiernos, y que la libertad sin obediencia es confusión, y la obediencia sin libertad, esclavitud. Este espíritu de tolerancia era sincero, y así, á pesar de los vientos reinantes en la metrópoli, se permitió la erección de capillas católicas, y durante la guerra con Francia, cuando el po-

pulacho de Filadelfia, por odio á esta nación, atacó á los católicos, los cuáqueros salieron en su defensa. Penn y sus descendientes gobernaron PENNSYLVANIA por medio de agentes ó gobernadores delegados durante noventa y cuatro años, es decir, hasta que estalló la revolución americana en 1776, excepto en un período de dos años durante el reinado de Guillermo III. Antes de partir por última vez para Inglaterra, Penn hizo adoptar una nueva Constitución, todavía más libre, que duró hasta 1776. En 1703 se separaron de PENNSYLVANIA los condados que componen el Est. de Delaware; pero hasta después del período colonial no se fijaron los límites del actual Estado, el cual tuvo dificultades por este motivo con Connecticut y Maryland. PENNSYLVANIA sufrió mucho en su parte occidental de las depredaciones de los indios, si bien en un principio éstos no vieron con malos ojos á los blancos por la suavidad con que los trataron los cuáqueros. Al comenzarse la lucha con la metrópoli, en Filadelfia, que era entonces la ciudad más importante de las colonias americanas, reunióse el primer Congreso continental que redactó la declaración de independencia y se estableció la sede del Gobierno revolucionario hasta 1800, en que fué trasladada á Wáshington. También se reunió en Filadelfia en 1787 la Convención que compuso la Constitución de los Estados Unidos, Constitución ratificada por PENNSYLVANIA el 12 de Diciembre del propio año. En la guerra civil fué también PENNSYLVANIA el primer Estado que envió fuerzas á Wáshington, contribuyendo en gran manera á que esta ciudad no fuese tomada por las tropas federales después de la primera batalla de Bull Run. En 1863 el general Lee invadió el Estado y fué vencido en Gettysburg por el general Meade en un combate que duró tres días y fué probablemente el más importante de la guerra. En 1877 una gran huelga de empleados de ferrocarril promovió disturbios, siendo derrotada en Pittsburg la milicia nacional y teniendo que enviarse tropas regulares. Otra huelga importante hubo en Julio de 1892. En política, PENNSYLVANIA ha venido siendo de ideas republicanas desde 1860, si bien por las disensiones interiores del partido que las representa, algunas veces ha salido triunfante un gobernador demócrata.

Bibliogr. Hazard, *Annals of Pennsylvania* (Filadelfia, 1850), y *Register of Pennsylvania 1828-36;* Proud, *History of Pennsylvania* (1797); Franklin, *Historical Review of the Constitution and Government of Pennsylvania* (1759); Kirlin, *Catolicy in Pennsylvania* (Filadelfia, 1910); Jenkins, *Pennsylvania* (Filadelfia, 1910); Fisher, *Pennsylvania Colony and Commonwealth* (1897); *Pennsylvania Province and State* (1899), y *The Making of Pennsylvania* (1896); Wickersham, *History of Education in Pennsylvania* (1886); Du Bois, *The Philadelphia Negro* (Filadelfia, 1899); Fisher, *The true William Penn;* Jacobs, *Guarantees of Liberty in Pennsylvania* (1907); Mc Veagh, *Pennsylvania* (Boston, 1889); Diffendorffer, *The German inmigration into Pennsylvania* (Lancaster, 1900); Kuhns, *German and Swiss Settlements in Pennsylvania* (Nueva York, 1901); Sharpless, *History of Quaker Government in Pennsylvania* (Filadelfia, 1898-99), y *Two Centuries of Pennsylvania History* (Filadelfia, 1900); Fiske, *Dutch and Quaker Colonies in America* (Boston, 1899); Shimmell, *History of Pennsylvania* (Harrisburg, 1900); Reed, *Century Cyclopedia of History and Biography of Pennsylvania* (Nueva York, 1905); Mc Clure, *Old Time Notes of Pennsylvania* (Filadelfia, 1906); Browning, *Welsh Settlement of Pennsylvania* (Ardmore, 1911); Egle, *Illustrated History of the Commonwealth of Pennsylvania* (Filadelfia, 1883); Ferree, *Pennsylvania, a Primer* (1904); Gruber, *Government of the United States and of Pennsylvania* (Kutztown, 1909); Higby, *Government of Pennsylvania and the Nation* (Nueva York, 1908); Maltby, *American Citizen in Pennsylvania: the Government of State and of the Nation* (Nueva York, 1910); Pennypacker, *Pennsylvania in American History* (Nueva York, 1910); *Pennsylvania* (Filadelfia, 1914); Polk, *Pennsylvania Gazetteer* (1903-04); Rupert, *Pennsylvania* (Nueva York, 1903); Shepherd, *History of Proprietary Government in Pennsylvania* (Londres, 1896); Swank, *Progressive Pennsylvania* (Nueva York, 1908), Widden y Schoff, *Pennsylvania and ist Manifold Activities* (Filadelfia, 1912).

PENNVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Jay; 800 h. según el censo de 1910.

PENNY. (Etim. — Vocablo inglés.) m. Moneda inglesa de cobre que vale 12 céntimos de peseta. El plural hace *pence* (pronúnciese *pens*).

PENNY (EDUARDO). *Biog.* Pintor inglés, n. en Knutsford en 1714 y m. en Chiswick en 1791. Fué discípulo de Tomás Hudson; después viajó por Italia, y á su vuelta á Inglaterra fué nombrado miembro de la Sociedad de Artistas, siendo luego uno de los fundadores de la Real Academia, de la que fué bastante tiempo primer profesor de pintura. Obras principales: *El marqués de Granby relevando á un soldado enfermo, Muerte del general Wolfe, El médico amable,* y *Virtud premiada.*

PENNY (FANNY EMILIA). *Biog.* Escritora inglesa, que casó en la India con el eclesiástico protestante reverendo Francisco Penny, residiendo en aquel país desde 1877 hasta 1901. Ha escrito las siguientes obras: *History of Fort St. George, Madras; On the Coromandel Coast, Romance of a Nautch Girl, The Forest Officer, A Mixed Marriage, The Sanyasi, Dilys, Caste and Creed, The Tea Planter, The Inevitable Law, Dark Corners, The Unlucky Mark, Sacrifice, The Rajah, The Malabar Magician, The Outcaste, Love in the Hills, Love in a Palace, Southern India* (1914), etc. ‖ Su esposo *Francisco Penny* escribió *The Church in Madras* (t. I en 1904, t. II en 1912).

PENNY (FEDERICO). *Biog.* Químico inglés, m. en Glasgow (1817-1870). Estudió en el *Apothecaries' Hall* bajo la dirección de Henley, y á los veintidós años se le nombró profesor de química en la *Anderson University* de Glasgow. En dicha época había decaído muchísimo el estudio de la química en este centro docente, y PENNY logró realzarlo, llegando á ser su laboratorio el más frecuentado en Inglaterra. Prestó grandes servicios á la química legal, y fué el químico más consultado en todo el reino de Escocia.

PENNY (TOMÁS). *Biog.* Naturalista inglés, m. en 1589, que ejerció la medicina y gozó en su tiempo de cierta celebridad. Recorrió las regiones de Suiza y del Mediodía de Francia y Alemania y fué agregado del Colegio de Médicos de Londres. Gerard le llama un *segundo Dioscórides* á causa de sus profundos conocimientos en la botánica, y otros sabios le colman igualmente de elogios. En su honor, L'Ecluse dió el nombre de *Myrto-cystus-Pennaei* á un arbusto que trajo PENNY de Mallorca. En la *Collection*

de Trew se insertaron algunas cartas de PENNY referentes á entomología; escribió, además, algunos curiosos artículos que Carlos de L'Ecluse publicó en sus *Exoticae* y en sus *Rariores*.

PENN YANN. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Yates. Punto de empalme de varios ferrocarriles y á orillas del lago Kenka. Escuela superior, y 4,597 h. según el censo de 1910.

PENNYPACKER (ISAAC RUSLING). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Phoenixville (Pennsylvania) en 1852. Educóse en el Colegio de Pottstown y se doctoró en letras á edad ya muy avanzada. Dedicóse al periodismo y dirigió el *Morning News* (1880-82) y el *Philadelphia Inquirer* (1883-99), colaboró en *The Nation, The Dial*, etc., editó la *Autobiography of Governor Pennypacker*, y publicó, además: *Gettysburg, Life of General Meade* (1899), *Bridle-Paths* (1911), *The Valley Campaign* (1911), *The Snow-Shoe Trail* (1913), *The Gettysburg Campaign* (1913), etc.

PENNYPACKER (SAMUEL WHITAKER). *Biog.* Jurisconsulto y escritor norteamericano, hermano de Isaac Rusling (V.), n. en Phoenixville (Pennsylvania) el 9 de Abril de 1843 y m. el 2 de Septiembre de 1916. Se educó en el Seminario de Grovemont y en el Instituto de Filadelfia, en 1866 obtuvo el grado de bachiller en derecho y más tarde el de doctor en la Universidad de Pennsylvania. Fué presidente de la Academia de Leyes de Filadelfia (1867), juez, presidente de sala y gobernador del departamento de Pennsylvania (1903-07), miembro del comité de educación, del Consejo de administración de ferrocarriles, etc. Presidió las Sociedades Histórica y Germánica de Pennsylvania, la Holandesa de Filadelfia, y perteneció á la Americana de Filosofía. Dejó, entre otras obras: *Anthony Wayne, Pennsylvania Colonial Cases, Annals of Phoenixville and Vicincty, Historical and Biographical Sketches, Index to the English Common Law Reports, The Settlement of Germantown, Congres Hall, Capture of Stony Point, General Weedon's Orderly Book at Valley Forge, Pennsylvania in American History*, y, además, cuatro volúmenes de *Supreme Court Reports* y la importante publicación *Weekly Notes on Cases*, de 45 volúmenes, en colaboración con otros abogados.

PENNYROYAL (ESENCIA DE). *Quím.* Esencia obtenida por destilación del *Hedeoma pulegioides* Pers., principalmente en la Carolina del Norte y, sobre todo, en el S. y E. del Ohío. Es un líquido de olor á menta y de sabor aromático. Su densidad es de 0.925 á 0,940. Su poder rotatorio α_D es de $+18$ á $+22°$. Se disuelve en alcohol de 70 por 100. Según Habhegger, su componente característico y dominante es el pulegón. Según Kremers, contiene, además, hedeomol y, probablemente, mentona, así como pequeñas cantidades de los ácidos fórmico, acético é isoheptílico.

PENNY WEIGHT (DWT). m. *Metrol.* Peso inglés igual á $\frac{1}{240}$ libras, igual á 1.56 gr.

PENO, NA. (Etim. — Del lat. *poenus*.) adj. CARTAGINÉS. Apl. á pers., ú. t. c. s.

PENO. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Tver, el último de los tres que el Volga atraviesa poco después de su nacimiento para volver al E., en dirección al lago Volgo. Tiene una long. de 8 kms. por 2 de anchura. Abunda en él la pesca.

PENOBSCOT. *Etnogr.* Tribu india de los Estados Unidos, que dirigía en otro tiempo la confederación de los abnakis de la gran raza algonquina. Se extendía por toda la cuenca del río Penobscot, en el Estado del Maine, y tenía su principal centro de población (que llevaba el mismo nombre) en el moderno emplazamiento de Veazie ó Bangor. En 1688 se estableció entre ellos una misión francesa. Cuando empezó á ser conocida por los civilizados, los penobscot, regidos por el jefe Bashaba, parece que dominaban á todas las tribus de Nueva Inglaterra, situadas al S. del río Merrimac. Tomaron parte activa á favor de los franceses en todas las guerras coloniales desarrolladas en la frontera de Nueva Inglaterra hasta 1749, en que hicieron la paz con los ingleses, atrayéndose el odio de los abnakis y de otras tribus refugiadas en St. Francis, que los miraron como traidores, y continuaban peleando al lado de Francia. Por este motivo pocos entre los penobscot abandonaron sus primitivos hogares. En la guerra de la Independencia prestaron excelentes servicios á los americanos, y fueron recompensados con una pequeña reserva en las márgenes del río de su nombre, aguas arriba de Bangor, donde continúan viviendo, siendo su principal población la de Oldtown, situada en una isla del repetido río. Conservan todavía su idioma, y viven de la caza, de la pesca, del corte de leñas y de la fabricación de canastas. En la actualidad son unos 400. Profesan el catolicismo, y viven en un estado de considerable cultura.

Bibliogr. Algonquin Legends of New England (Boston, 1885); Maurault, *Histoire des Abenakis* (Quebec, 1866); Vetromile, *The Abnakis and their History* (Nueva York, 1866); Shea, *Catholic Missions* (Nueva York, 1854).

PENOBSCOT. *Geog.* Río de los Estados Unidos, el más caudaloso del Est. del Maine. Nace cerca del límite NE. del Estado, formándose al N. y al S. del paralelo 46° y bajo el Meridiano 70° 10′ O. de Greenwich, de varios pequeños lagos en el condado de Somerset. Dirígese primero al E., entra en el condado de Piscataquis, recibe las aguas del lago Lobster, tuerce al NNE. y forma el largo lago Chesuncook, orientado de NO. á SE. Sigue luego el PENOBSCOT este mismo rumbo, llega al condado de su nombre, donde se expansiona en el lago Pamedumcook, toma por la izq. las aguas del lago Millinokett, con las de su brazo oriental, y las de los ríos Seboois y Mattawamkeag. Inmediatamente después de la confl. de este último, se inclina al S., y no cambia ya de dirección hasta su desembocadura, ó sea en una distancia de 185 kms. En esta sección le llegan por la der. el Piscataquis, su tributario más importante, y por la izq. el Passadumkeag, y pasa por Milford, frente á la cual se encuentran las islas habitadas por los indios penobscots, y por Bangor, en la confl. del Kenduskeag. En fin, después de un curso de 480 kms., des. en el océano Atlántico por la bahía de Penobscot. Es navegable para grandes buques hasta Bangor, á 88 kms. de su desembocadura. Antes de Bangor hay una cascada que proporciona fuerza hidráulica, y el curso superior del río se aprovecha para transportar, flotando grandes cantidades de troncos procedentes de los bosques del Maine septentrional.

PENOBSCOT. *Geog.* Bahía de la costa oriental de los Estados Unidos, correspondiente al Est. del Maine. Presenta la forma de un triángulo de 50 kms. de

altura por 55 de base, en su contacto con el mar, estrechándose gradualmente en su extremo cercano á la tierra, por el cual des. el río Penobscot. Está sembrada de islas, las mayores de las cuales llevan los nombres de Long, Deer, Fox, Hant y Burn Coat, y en su costa se abren algunos buenos puertos, como los de Rockland y Belfast.

PENOBSCOT. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la región central del del Maine. Su territorio se compone, de N. á S., de tres paralelogramos que ocupan una super. de 3,258 millas cuadradas inglesas. Tiene una población de 85,285 h. según el censo de 1910. Lo atraviesa el río de su nombre, y está cubierto de bosque, pero se cría en él algún ganado, principalmente lanar y caballar, y se cultivan cereales. Tiene f. c., y su cap. es Bangor.

PENOL. m. *Mar.* La extremidad de un botalón ó una de las extremidades de una verga, entre el extremo y el tojino de la empuñidura. V. VERGA. ‖ La parte de la vela más cercana al penol de la verga.

Apaga penoles. Cabos de maniobra que sirven para cargar la relinga de caída de una vela cuadra.

A toca penoles. Indica que se pasa con un buque sumamente cerca de un objeto.

Meter los penoles en el agua á banda y banda. Dar un buque grandes balances.

Salir al penol. Colocarse un marinero en este sitio para tomar rizos, aferrar ó maniobrar de cualquier otro modo con la vela.

Tener mucho, ó poco, penol. Quedar mucha, ó poca, distancia en una verga, desde la encapilladura del amantillo y fraza hasta la punta misma.

PENOL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Isère, dist. de Saint-Marcellin, cantón de Saint-Etienne-de-Saint-Geoire; 440 h.

PENOLA. *Geog.* Localidad de la República australiana, en el Est. de Nueva Gales del Sur, condado de Grey, sit. á 50 kms. NNE. de Mount Gambier, cerca de la frontera de Victoria; unos 1,000 h. Est. f. c. Posee varios templos, un parque zoológico y es centro de un rico distrito agrícola.

PENOLOGÍA. f. Neologismo por CRIMINOLOGÍA.

PENOM, PANON, PEUNOM ó DHATU-PENOM. *Geog.* C. de la Indo-China, en el reino de Siam, prov. y á 50 kms. N. de Bang-muc-dahan, sit. en la oril. der. del Mekong, en su confl. con el Bang-Fay, á los 16° 56′ 1″ de lat. N. Es la metrópoli del budismo en la región del Laos, y se levanta en medio de un mar de verdor. Su principal monumento es un *tat* ó *dagoba* budista, maciza pirámide de 10 m. de lado en la base y 45 de altura, coronada por cinco *tis* ó parasoles de dimensiones crecientes y guarnecidos de campanillas. La base corresponde probablemente al siglo XVI, pero el resto es más moderno. La pirámide está rodeada de tres murallas, entre las cuales se levantan una porción de pirámides pequeñas de madera ó de ladrillo, que indican, en general, la sepultura de algún gran personaje. A corta distancia se encuentra una grande y rica pagoda de construcción reciente y diversos oratorios y casas de bonzos.

PENON (FRANCISCO). *Biog.* Humanista y religioso dominico francés, m. en París en 1699. Fué muy consultada su *Cronologia,* obra completísima para los cómputos, y fueron muy celebrados sus cánticos y versos inéditos en su mayor parte y de asuntos religiosos casi todos. Puso en verso la *Suma Teológica* de santo Tomás, reducida á un tomito que imprimió en París en 1651 para comodidad de sus discípulos, pues enseñaba entonces teología en la capital de Francia. De esa curiosa obrita, reimpresa en París, se hizo en Madrid una edición (1786). PENON fué prior del convento de París en 1657, provincial en 1677 y tuvo otros honrosos cargos.

PENONG ó PEUNONG. *Etnogr.* Nombre que se da indistintamente en la Indo-China á diversas tribus mois, jas ó malayas, y que en lengua de Camboja significa *salvaje.*

PENONOMÉ. *Geog.* C. y dist. de Panamá, capital de la prov. de Coclé, sit. en la extensa llanura de su nombre, á corta distancia del cerro Santa Cruz y los Pavos y cerca del río Saratí, que va á desembocar en el Coclé del Sur. Su nombre es el de un antiguo cacique, que fué dueño del país. Se levanta á 84 m. s. n. m. y á 170 kms. SO. de la c. de Panamá y 25 kms. de Puerto de Gago, con el cual comunica por una regular carretera; unos 16,000 h. Al N. de la población se encuentra el río Coclé del Norte, por el cual se llega en diez horas al Atlántico. En su término se producen café, caucho, pita, algodón, madera de cedro, caoba y otras. Abundan el ganado vacuno y caballar. La población posee un Palacio de Gobierno, un cuartel de arquitectura moderna y otros edificios públicos civiles; una escuela que es de las mejor instaladas en el interior de la República, iglesia parroquial, ermita consagrada á San Antonio, hospital, un buen cementerio y servicios postal y telegráfico. El antes referido puerto Gago es estrecho é incómodo; pero en la actualidad se ha abierto al servicio otro denominado Puerto Posada, sobre el Río Grande, con muchas ventajas sobre el primero. Por ambos se exporta en abundancia caucho, café, escobas y sombreros de paja, que es la principal industria manufacturera de la ciudad, aunque también se fabrica aguardiente. PENONOMÉ es una de las ciudades del istmo donde más progresa la instrucción popular, y sus habitantes son, por lo general, cultos y afables. El clima es sano y agradable, con una temperatura media de 26° C. La ciudad pertenecía en otro tiempo al cant. de Natá y en 1855 fué erigida en capital del dep. de Soto y en 1860 del departamento que entonces se creó y llamó Penonomé y corresponde al actual de Coclé.

PENOQUIQUIAS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Bolivia, que viven entre las salinas de San José y el Izozo. Se les llama también empelotos y son poco numerosos. Usan flecha y lanza; andan completamente desnudos y sus piernas parecen cubiertas de escamas, efecto de los arañazos que les produce por los bosques el *garaoatá.* Es fácil que formen parte de la familia de los zamucos.

PENORCÓN. m. *Mús.* Variante de la pandora (véase), instrumento de tañido muy usado en Italia durante el siglo XVII. Difería sólo de la pandora ó bandoer en que la dimensión del mango permitía sostener nueve órdenes de cuerdas afinadas de dos en dos al unísono, de esta manera:

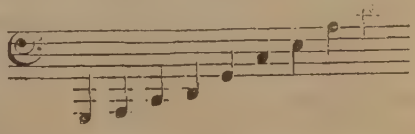

Ofrecía, además, el penorcón los bordes de la caja cortados en festones.

PENOSAMENTE. adv. m. Con pena y trabajo.

PENOSELO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valle de Finolledo.

PENOSIÑOS. *Geog.* V. San Andrés y San Salvador de Penosiños, en el mun. de Villameá (Orense).

PENOSO, SA. 1.ª acep. F. **Laborieux, pénible.**—It. y P. **Penoso.**—In. **Painful.**—A. **Peinlich, mühsam.**—C. **Penós.**—E. **Peniga.** (Etim.—De *pena.*) adj. Trabajoso, que causa pena ó cuesta gran dificultad. ‖ Que padece una aflicción ó pena. ‖ fam. Presumido de lindo ó de galán.

Penoso. *B. art.* Dícese de un contorno en cuyas líneas falta sencillez; de una composición demasiado rebuscada.

PENOT (Bernardo Jorge). *Biog.* Alquimista francés, n. en Port-Sainte-Marie (Guayana) en 1522 y m. en Iverdun (Suiza) por el año 1620. Estudió en la Universidad de Basilea, en donde tuvo por maestro á Paracelso, y seducido por las doctrinas de éste, gastó toda su fortuna buscando la piedra filosofal. Quedó ciego y murió en un hospital en medio de la mayor miseria, cuando contaba unos ochenta y siete años. Como corrió la voz de que había encontrado la piedra filosofal, acudieron á visitarle en su lecho de muerte numerosas personas, á fin de que les iniciara en el secreto del pretendido descubrimiento, y para librarse de los importunos, que se exasperaban con la afirmación que les hacía Penot de su ignorancia, les deseaba, á guisa de maldición, que se hicieran alquimistas. Dejó numerosos escritos, algunos de los cuales se publicaron en el *Theatrum chemicum* de Mangett, figurando entre ellos: *Libellus de lapide philosophorum* y *Tractatus varii de praeparatione et usu medicamentorum chemicorum* (son dos obras juntas, Francfort, 1594), *Abditorum chymicorum tractatus varii* (Francfort, 1595), *Apologia chemiae transmutatoriae* (Berna, 1608), *Vademecum theophrasticum,* traducción alemana de J. Hippodamus (Magdeburgo, 1607): *Tractatus de quarundam herbarum salibus* (Orcel, 1601), *Libellus de sale nitro* (Basilea, 1606), y *Libellus de denario medico* (Basilea, 1607).

PENOUCO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Vivero, parr. de San Andrés de Boimente.

PENOUTA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, ayuda de parr. de San Martín de Berselos.

Penouta. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villamartín, parr. de San Pedro de Correjanes.

Penouta. *Geog.* V. San Bartolomé de Penouta.

PENOUZOÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de San Pedro de Trasalba.

PENOUZOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villar de Barrio, parr. de San Miguel de Padreda.

PEN-PEN. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Cautín y en el dep. de Llaima; 480 h.

PENPONT. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado de Dumfríes, á 3 kms. SO. de Tornhill, junto al Scar Water, afl. der. del Nith; 440 h. (1,180 con el mun.).

PENQUER (Leocadia Hersent, señora de). *Biog.* V. Hersent (Leocadia).

PENQUITA. *Geog.* Cañada de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos. Atraviesa de O. á E. la colonia Lehmann. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, dep. de San Justo, pedanía de Sacanta.

PENRHYN (Canteras de). *Geog.* Grandes canteras de pizarra, en Inglaterra, condado de Carnarvon, al S. de Bethesda, en la vertiente del Yr Arrg, de 913 m. Forman un inmenso anfiteatro cuyas gradas recorren en todos sentidos las locomóviles. En ellas trabajan más de 3,000 operarios.

Penrhyn. *Geog.* Nombre dado por algunos al arch. de Manihiki (Oceanía), y también á una de sus islas, llamada más comúnmente Tongareva.

PENRITH. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Cumberland, á 29 kms. SSE. de Carlisle, junto al Eamont, emisario del lago Ulleswater y afl. izq. del Eden; 9,270 h. Se encuentra en una situación muy pintoresca, en los límites del dist. de los Lagos y dominada por un viejo castillo en ruinas, desmantelado en época de la Revolución por los parlamentarios. Iglesia en la que se venera á san Andrés, construída en gres rojo. En el cementerio se halla un monumento llamado la tumba del Gigante. Colegio fundado en el siglo XVI. Importante mercado en el centro del distrito, rico en agricultura. La antigua Penrith, la *Bremetenracum* de los romanos, que desempeñó en la Edad Media un papel importante, se encuentra á 8 kms. N. de la actual población. Est. en la l. f. de Carlisle á Manchester.

Penrith. *Geog.* C. de Australia, en el Est. de Nueva Gales del Sur, condado de Cumberland, situada á 50 kms. O. de Sidney, á oril. del río Nepean; unos 4,000 h. Est. de f. c. donde se bifurca la línea de Sidney para dirigirse á Melbourne, y al O. Talleres del f. c.

PENROSE (Boies). *Biog.* Historiador y político norteamericano, hermano del geólogo Ricardo Alejandro Fullerton (V.), n. en Filadelfia en 1860. Graduóse en Harvard, en 1881, y desde 1883 ejerció la abogacía. Ha sido diputado y senador de Pennsylvania, y miembro del Senado de los Estados Unidos en 1896, 1903 y 1915. Aparte de su colaboración en la *American and English Encyclopaedia of Law,* ha publicado *History of the City Government of Philadelphia* (1887).

Penrose (Francisco Cranmer). *Biog.* Arqueólogo y arquitecto inglés, n. en Lincoln en 1814 y m. en 1903. Estudió arquitectura, habiendo sido discípulo de Eduardo Blore y del *Magdallen College* de Cambridge; en este centro docente obtuvo una bolsa de viaje, lo que le permitió estudiar en Francia, Alemania, Italia y Grecia. Su memoria sobre *The curved lines of Parthenon* (1846) le dió mucho renombre, y para continuar sus estudios sobre la arquitectura griega, la Sociedad de los *Dilettantes* de Londres le sufragó un nuevo viaje á Grecia, proveyéndole al propio tiempo de los instrumentos necesarios para comprobar los resultados de sus primeras investigaciones. Consecuencia de su trabajo fué la obra que entonces escribió: *The principles of Athenian Architecture,* que publicó la mencionada Sociedad en 1851. Poco después apareció una Memoria del propio Penrose, que es complemento de la obra anterior: titúlase este nuevo trabajo *Optical and geometrical corrections of the Greek architects* En 1883 obtuvo la gran medalla de oro, ofrecida por el Real Instituto de arquitectos británicos, y posteriormente, el Gobierno helénico le encargó, junto con los arquitectos Dorpfeld y Ma-

gne, que estudiara los medios de conservar en su estado actual el célebre Partenón.

PENROSE (H. H.). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, autora de las obras siguientes: *Chubby: a Nuisance* (1902); *The unequal yoke* (1905), *As dust in the Balance* (1905), *Rachel the Outsider* (1906), *The given proof* (1907), *The grey above the green* (1908), *Denis Trench* (1911), *A sheltered woman* (1911), *A faery land forlom* (1912), *Charles the Great* (1912), *The house of Rennel* (1913), *The brat* (1913), *Burnt flax* (1914), *Something impossible* (1914), y *Two young pigeons* (1915).

Retrato de Francisco Cranmer Penrose por J. Sargent

PENROSE (RICARDO ALEJANDRO FULLERTON). *Biog.* Geólogo norteamericano, n. en Filadelfia en 1863. Estudió la carrera de ingeniero de minas en Harvard, y empezó á ejercitar su profesión formando parte de una exploración al oriente de Tejas; ingresó luego en el servicio geológico de Arkansas, y posteriormente se le nombró profesor de geología en la Universidad de Chicago. Pertenece á varias asociaciones científicas, y ha publicado: *Naturaleza y origen de los depósitos de fosfatos de cal* (1889), *Geología del valle terciario de Tejas* (1888), *Depósitos de hierro de Arkansas* (1892), *El manganeso, sus aplicaciones, yacimientos y depósitos* (1890).

PENROSE (TOMÁS). *Biog.* Poeta inglés, m. en Bristol (1743-1779). Empezó la carrera eclesiástica, pero atraído por el deseo de aventuras se asoció á la expedición de Mac Namara contra Buenos Aires, y habiendo sido herido en un combate, regresó á Oxford, terminando los estudios, siendo ordenado y sucediendo á su padre en el vicariato de Newbury. Entre sus obras poéticas, apreciables por el buen gusto y sentimentalidad, descuellan el poema *Los ímpetus de la imaginación* y la oda *Al genio de la Gran Bretaña*, y fueron coleccionados después de su muerte con el título general de *Poems* (Londres, 1781).

PENRY (JUAN). *Biog.* Puritano galés, n. en el condado de Brecknock y m. en Londres (1559-1593). Estudió en Cambridge y en su juventud fué católico, y habiéndose convertido al protestantismo pasó á Oxford, de donde salió como predicador universitario. En 1587 publicó *The equity of an humble Supplication in the behalf of the country of Wales, that some order may be taken for the preaching of the Gospel among those people,* libro que le valió ser encarcelado un mes. Puesto en libertad, casó con una dama de Northampton y en esta ciudad residió varios años, durante los cuales escribió: *Exhortation to the governours and people of Wales* y *View of... such publike wants and disorders as are in the service of God... in Wales,* por los que fué perseguido, teniendo que huir á Escocia, donde escribió varios folletos y tradujo las *Theses Genevenses*. Vuelto á Inglaterra en 1592 se unió á la Iglesia separatista en Londres, y preso un año después, fué condenado á la última pena sin motivo ni fundamento serio, y sólo por presiones y calumnias de su enemigo personal el arzobispo protestante Whitgift.

Bibliogr. J. Waddington, *Life of John Penry* (1854).

PENRYN. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Cornwall, á 12 kms. SSO. de Truro, al fondo de una pequeña bahía secundaria de Falmouth Harbour; 3,470 h. (esta localidad, con Falmouth, constituye un distrito parlamentario de 18,070 h.). Fab. de papel; hilados de lana; considerable exportación; gran comercio de carbones y de granito, etc. Est. en la l. f. de Falmouth á Saint-Austell.

PENSA. *Geog.* V. PENZA.

PENSABENE (FRA MARCO). *Biog.* Este pintor y su ayudante Fra Marco Maraveia pertenecieron ambos á la orden de Santo Domingo, en Venecia, y pintaron en Treviso en 1520 y 1521. El primero n. en Venecia hacia 1486, y entró en religión en 1502. Lanzi lo hace discípulo de Giovanni Bellini, á juzgar por el estilo de un gran cuadro de altar de la iglesia dominica de Treviso; pero Crowe y Cavalcaselle suponen que dicho cuadro fué terminado por Savoldo. En 1520 PENSABENE empezó la *Virgen y santos* para San Nicolás de Treviso, pero por un motivo que se desconoce huyó del convento en 1521, dejándola incompleta. A pesar de esto es tan notable esta imagen, que se ha atribuído al Ticiano, Giorgione y Piombo. En 1524 PENSABENE era de nuevo fraile dominico en Venecia, donde murió en 1529. En el convento de Treviso se conservan dos retratos de su mano, y en la colección del conde L. Carrara una *Madona*.

PENSACOLA. *Geog.* Isla de Nicaragua, en el lago de este nombre. Pertenece al grupo de los Corrales, y está sit. cerca del Castillo Viejo de Granada. Es uno de los muchos islotes surgidos en virtud de los fuegos interiores del lago, alrededor del volcán de Mombacho, y su litoral está rodeado de rocas negras calcinadas, que á veces se presentan en masas informes y cubiertas de magníficas vides. En esta isla forman las rocas un semicírculo que encierra una extensión de terreno casi llano, donde crece una exuberante vegetación. Encuéntranse en PENSACOLA ídolos de notable valor arqueológico.

PENSACOLA. *Geog.* Bahía de la costa de Florida (Estados Unidos), que se abre en la rib. septentrional del golfo de Méjico, en el extremo O. de la Florida continental y en los límites del Alabama. Se

extiende de O. á E. paralelamente á la costa, y tiene de 50 á 55 kms. de largo; pero en su parte central forma hacia el N. dos bahías más anchas que la principal, llamadas, respectivamente, del Es-

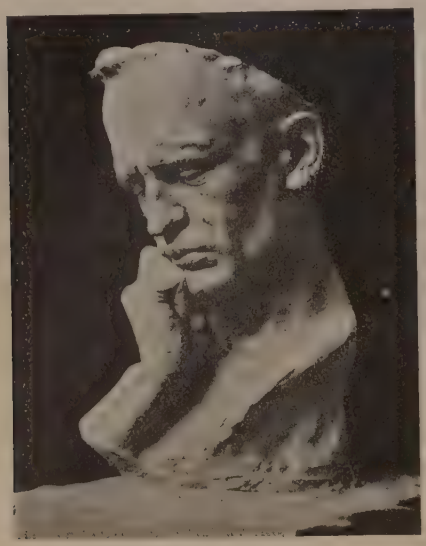

El pensador, por F. Masseau

cambia y de Santa María de Gálvez, y separadas por una estrecha lengua de tierra. A través de su entrada se levanta la isla de Santa Rosa, que deja únicamente un pasaje de una milla de ancho, pero profundo y navegable. La bahía interior tiene de 8 á 20 kms. de ancho y se divide en dos anchos ramales que penetran unos 40 kms. tierra adentro. La entrada está fortificada y en la costa occidental se levanta la c. de Pensacola.

PENSACOLA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, la segunda por su población del de Florida, cap. del condado de Escambia; 23,219 h. según el censo de 1915. Es puerto de entrada y está sit. á 326 kms. al O. de Tallahassee, en la costa de la bahía de su nombre, á unos 10 kms. del golfo de Méjico. Estación de empalme de varios f. c.; tiene un cómodo y profundo puerto, rodeado de tierra por todas partes y defendido por los fuertes Pickens, Barrancas y Mc Ree. Astillero. Interesantes restos de las fortalezas españolas de San Miguel y San Bernardo. Cuenta la ciudad con buenos edificios como el arsenal de guerra del Estado, el teatro de la Opera, el Palacio de Justicia, las construcciones Blount y Brent y el Palacio del Gobierno federal. PENSACOLA es principalmente un centro comercial, sobre todo en maderas; pero también comercia en pescado, algodón, carbón, efectos navales, cereales y otros productos. Las exportaciones excedían ya antes de la guerra europea de 16.000,000 de dólares, y las importaciones de 1.000.000. PENSACOLA fué fundada en 1696 por españoles procedentes de Veracruz, tomada por los franceses en 1719, devuelta á España en 1723, y conquistada por los ingleses en 1763. En 1781 se hicieron nuevamente dueños de ella los españoles á las órdenes del gobernador Bernardo Gálvez. Durante la guerra de 1812 se apoderó de ella el general Jackson, á pretexto de que desde ella se auxiliaba á los ingleses, é hizo lo mismo en 1818 por la ayuda que los españoles prestaban á los indios. En 1821 se posesionaron de ella formalmente los Estados Unidos, conforme al tratado de 1819. Durante la guerra civil los confederados tomaron el arsenal, pero fracasaron en sus ataques al fuerte Pickens.

PENSADO, DA. p. p. de PENSAR. ‖ adj. Con el adverbio *mal*, propenso á echar á mal ó interpretar desfavorablemente las acciones, intenciones ó palabras ajenas. Se usa también con el adverbio *peor*.

CASO PENSADO. El premeditado ó consultado antes de su ejecución. ‖ DE PENSADO. m. adv. De intento, con previa meditación y estudio.

PENSADOR, RA. adj. Que piensa. ‖ Que piensa, medita ó reflexiona con intensidad y eficacia. *Un hombre* PENSADOR *no dejará de conocer los males que nos amenazan.* ‖ m. y f. Persona que se dedica á estudios muy elevados y profundiza mucho en ellos. Empléase, á veces, como sinónimo de filósofo. Es acepción de uso reciente.

PENSAMACRA. f. *Entom. (Pempsamacra.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los piteínos. Pueden distinguirse por el cuerpo deprimido, revestido por encima de pelos escamiformes; cabeza finamente surcada por encima y sobre la frente, algo cóncava entre las antenas, frente grande, oblicua; ojos muy escotados; antenas largas como los dos tercios de los élitros, finamente escamosas; protórax algo alargado, casi cilíndrico, con un tubérculo obtuso lateral; escudete en triángulo curvilíneo; patas medianas; fémures casi pedunculados en su base, los posteriores más cortos que el abdomen; tarsos del mismo par con el primer artejo menor que el segundo y tercero reunidos; élitros medianamente alargados, deprimidos en el disco, con la depresión limitada á cada lado por una quilla saliente. Cítanse cuatro especies de Australia.

El pensador, por Agustín Rodin

PENSAMENTUELO. m. dim. de PENSAMIENTO.

PENSAMIENTO. 1.ª acep. F. Pensée. — It. Pensamento, pensiero. — In. Thought, mind. — A. Denken, Meinung. — P. Pensamento. — C. Pensament. — E. Penso,

pensado. m. Potencia ó facultad de pensar. ‖ Acción y efecto de pensar. ‖ Idea capital de una obra literaria ó artística. ‖ Cada una de las ideas ó sentencias notables de un escrito. ‖ fig. Sospecha, malicia, re-

El pensamiento, por G. Michel

celo. ‖ *Germ.* Bodegón (figón, taberna). ‖ *Escul.* y *Pint.* Bosquejo de la primera idea ó invención que forman los profesores de las bellas artes para componer una obra.

Notan los filólogos acerca del recto uso de esta voz, que su acepción ha de limitarse, en general, á significar el acto del entendimiento y no la facultad de entender, ya que es manifiesta la diferencia que media entre la potencia y el acto. Entre los escritores modernos es corriente el abuso de extender el significado de *pensamiento* á *ingenio, entendimiento, sentido, mente* y hasta *intento* y *propósito*. Por regla general, esta voz puede extenderse á todo acto de la potencia espiritual, ya sea imaginativa, ya propia de la memoria, ya del entendimiento ó deseo de la voluntad. Así, pues, las frases: *Se me clavó en la imaginación un* pensamiento *importuno; el* pensamiento *de su muerte no me deja reposar; me representa mi* pensamiento *luces pasados, con gran viveza; no echaré de mi* pensamiento *su generosidad,* etcétera, son propias y todas muy castizas. La frase conocida: *Interpretar el* pensamiento *de un autor,* aunque algunos la substituyen por *interpretar el sentido, ó la mente,* también es aceptable, pues en ella la voz *pensamiento* conserva su natural propiedad. Baralt restringe demasiado el uso de esta voz. (Véase el padre Juan Mir, *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo,* t. II).

Color de pensamiento. Dícese del violado obscuro, parecido al más común de las flores llamadas pensamientos.

Asaltar un pensamiento. Ocurrirse de pronto. Lucidez sobre algún asunto. ‖ Beberle á uno los pensamientos. fr. fig. y fam. Adivinárselos para ponerlos prontamente en ejecución. ‖ Calar á uno los pensamientos. fr. fig. y fam. Penetrar ó adivinar lo que medita ó intenta. ‖ Como el pensamiento. m. adv. fig. Con suma ligereza ó prontitud. ‖ Consentir en un mal pensamiento. fr. *Mor.* Entretenerse con él y desear ponerlo por obra. ‖ Derramar el pensamiento. fr. fig. Divertirlo, ocuparlo con especies diversas y cosas diferentes. ‖ Encontrarse con, ó en, los pensamientos. fr. fig. Pensar simultáneamente dos ó más personas una misma cosa sin haberlo comunicado entre sí. ‖ En un pensamiento. m. adv. fig. Brevísima é instantáneamente. ‖ Levantar el pensamiento. fr. fig. Cobrar ánimo y decisión para ejecutar alguna acción heroica. ‖ Ni por pensamiento. expr. fig. con que se explica que una cosa ha estado tan lejos de ejecutarse que ni aun se ha ofrecido á la imaginación. ‖ No pasarle á uno por el pensamiento una cosa. fr. fig. No ocurrírsele, no pensar en ella.

Pensamiento. *Bot.* Lo mismo que *trinitaria,* ó sea la *Viola tricolor.* V. esta voz y la lám. Origen de las plantas de jardín, fig. 3, en el artículo Jardín.

Pensamiento. *Psicol.* En la imposibilidad de abarcar en un solo artículo lo significado por esta voz, que comprende todas las variedades de la actividad cognoscitivo-racional del hombre, y teniendo en cuenta lo contenido en otros artículos de esta Enciclopedia, expondremos brevemente y con la mayor claridad posible, los siguientes puntos: I. Noción del pensamiento. — II. Naturaleza del pensamiento. — III. El pensamiento comparado con la imagen. — IV. Principales experimentos hechos recientemente sobre la distinción entre el pensamiento y la imagen.

I. — Noción del pensamiento

Significa á veces la facultad de pensar; mas generalmente denota la acción ó el efecto de pensar. Y aunque Descartes con este nombre designa toda actividad consciente, aun la que se distingue del conocimiento propiamente tal, este uso, con todo, no ha prevalecido, y así en el lenguaje filosófico, como en el del sentido común y vulgar, la palabra *pensamiento* indica siempre un fenómeno psíquico de orden cognoscitivo, y de alguna manera superior al conocimiento de los sentidos. En efecto, los fenómenos psíquicos ó de consciencia pueden muy bien reducirse á tres grupos irreductibles entre sí, que son: el conocimiento, la tendencia y el afecto ó sentimiento. El conocimiento, por el que el sujeto que conoce se da cuenta de un objeto exterior ó interior; la tendencia, por la que se mueve inclinándose hacia el objeto conocido ó apartándose de él; y el afecto ó sentimiento, que es el aspecto sujetivo del fenómeno psíquico y su manera de ser agradable ó desagradable al sujeto que tiende ó que conoce. Pues bien, el pensamiento, según la noción generalmente admitida, se reduce evidentemente al primer grupo, distinguiéndose de los otros dos. Pero, además, nadie hay que de alguna manera no distinga dos grupos de conocimientos: uno, que incluye los conocimientos de los sentidos que representan objetos concretos y materiales capaces de impresionar el sensorio; otro, que comprende los conocimientos abstractos y universales así de lo material como de lo inmaterial ó independiente de la materia y de la extensión, los conocimientos de toda suerte de relaciones, como las de causa y efecto, prioridad y posterioridad, igualdad ó desigualdad, identidad y distinción, etc., etc., y.

por fin, los juicios formales de la mente y los raciocinios. El pensamiento, pues, propiamente hablando, significa siempre algún acto de este segundo grupo de conocimientos superiores, por más que muchas veces, si no siempre, según luego diremos, vayan estos actos más ó menos acompañados de los conocimientos sensitivos ó imaginativos. El pensamiento es, pues, lo que distingue al hombre de la bestia, por ser un acto de la razón ó del entendimiento, del cual carecen en absoluto los brutos, por más que tengan un conocimiento sensitivo igual y aun muchas veces superior al del hombre. V. PSIQUISMO ANIMAL.

II. — NATURALEZA DEL PENSAMIENTO

El pensamiento en este sentido propio toma tres formas á las que pueden reducirse todos los actos de la actividad humana pensante, y son la simple aprensión ó concepto, el juicio y el raciocinio (V. estas voces), los cuales son objeto de estudio, así de la Lógica, que considera su valor crítico ó la verdad de la relación que dicen al objeto representado, como de la Psicología que, prescindiendo del valor crítico, investiga sus leyes y su naturaleza íntima. Para estudiar, pues, la naturaleza del pensamiento, conviene considerar los tres actos susodichos, á saber: la simple aprensión intelectual, ó, lo que es lo mismo, el concepto ó la idea en cuanto se contrapone á la imagen y á la sensación, el juicio y el raciocinio; y en cada uno de ellos debería establecerse científicamente: 1.° su distinción de las imágenes concomitantes; 2.° su irreductibilidad á las imágenes precedentes y á cualquiera combinación de ellas, con lo que quedaría establecida la existencia del entendimiento como facultad distinta de la fantasía ó imaginación, y por fin, 3.° la naturaleza simple y espiritual así del acto de pensar como de la facultad que lo produce.

Para el último de estos aspectos del estudio de la naturaleza del pensamiento, V. las voces ALMA, ESPIRITUALIDAD DEL ALMA, ENTENDIMIENTO, INTELIGENCIA, CONCIENCIA, MATERIALISMO, MONISMO...

El segundo aspecto es la refutación del sensismo ó sensualismo ó asociacionismo (V. estas voces), sistemas filosóficos que pretenden reducir el pensamiento á la actividad de los sentidos, dando por sentado que todos nuestros conocimientos no son más que sensaciones transformadas, sin la intervención de una facultad superior y distinta de las actividades del cerebro humano. Este error crasísimo que inficiona las obras de gran número de filósofos, y que, según Menéndez y Pelayo, representa *el último límite de la degradación filosófica,* merece tratado aparte, y en él principalmente hay que poner en claro la naturaleza íntima del pensamiento, al establecer su distinción específica de toda actividad psíquica procedente del cerebro ó del sistema nervioso.

Finalmente, el primero de los aspectos puede también estudiarse en las voces CONCEPTO, IDEA, SIMPLE APRENSIÓN INTELECTUAL, UNIVERSALES, y, principalmente, en NOMINALISMO.

III. — EL PENSAMIENTO COMPARADO CON LA IMAGEN

Por el interés excepcional que presenta este aspecto de la cuestión, en el que, estableciéndose la existencia del pensamiento como distinto de la imagen, se pone el fundamento para los siguientes aspectos; por ser este un problema de gran actualidad, estudiado recientemente por muchos psicólogos experimentales, principalmente con el epígrafe de *El pensamiento sin imágenes (Imageless Thought)*; por allanarse con ello en gran manera el camino para la refutación del sensismo, y, sobre todo, porque sirve para adquirir una idea exacta de lo que es el pensamiento que muchos, principalmente los poco versados en los estudios psicológicos y poco prácticos en el uso de la introspección, confunden con la imaginación; es oportuno aquí presentar un análisis del contenido de nuestra conciencia respecto del particular, que esté al alcance del lector no especialista. Concretándonos, pues, al estudio de la simple aprensión ó idea, y prescindiendo del juicio y raciocinio, procesos cuya distinción de los de la fantasía es mucho más evidente, conviene tener presente que las ideas se especifican ó distinguen entre sí en el estudio introspectivo de las mismas únicamente por el objeto que representan. Desde este punto de vista las ideas pueden dividirse en dos grandes grupos: *A*) las que se refieren á objetos materiales, los mismos que pueden ser percibidos por los sentidos y la imaginación, y *B*) las que representan objetos inmateriales. En ambos casos es manifiesta la distinción entre el pensamiento-idea y la imagen correspondiente.

A) *Distinción entre el pensamiento y la imagen de un mismo objeto material*

Sea lo que fuere de la cuestión disputada entre tomistas y suaristas, acerca de si el entendimiento percibe directamente el singular material, caso en el que tal vez la introspección no acertaría á ver diferencia entre el objeto representado por la imagen y el representado por la idea; es lo cierto que son muy notables las diferencias que median entre las imágenes de los objetos materiales que son percibidas por los sentidos y las ideas universales de los mismos. Porque 1.° la imagen presenta siempre ciertas cualidades sensibles, y por cierto en un determinado individuo. Así, si me imagino un negrito no puedo en manera alguna hacer que esta imagen represente otros hombres ó un negro adulto. Así la imagen que tengo de una mesa, me representa siempre una mesa particular, grande ó pequeña, de madera ó de piedra, de tres ó cuatro pies, una mesa de estudio ó una mesa para comer ó para escribir. Ahora bien, el objeto representado por el concepto universal «mesa», prescinde por completo de todas estas determinaciones y cualidades sensibles, presentándome un objeto único é indivisible, que verdaderamente puede predicarse por identidad de cada uno de los individuos, en nuestro caso de cada una de las mesas, existentes ó posibles. 2.° Además, la imagen presenta el objeto de una manera fragmentaria, lo cual se echa de ver principalmente en las imágenes visuales, como, por ejemplo, cuando me represento la mesa según una determinada proyección visual de unas de sus líneas sobre otras. Por el contrario, la idea universal de mesa me la representa toda é indivisa, según su esencia, dándome todo lo que se requiere y es preciso para tener el concepto exacto de mesa. Finalmente, 3.° las imágenes son siempre variables y fluctuantes, así en un mismo sujeto en diversos tiempos, como en las diversas personas. En un mismo sujeto, según las diversas circunstancias, serán más ó menos vívidas, más ó menos grandes, más ó menos complicadas. En diversos sujetos serán también diversas y conformes á los diversos tipos imaginativos, según que el sujeto sea de tipo visual, auditivo, motor ó mixto. Todo lo contrario aparece en la idea

universal que es siempre la misma, así en los distintos individuos como en una misma persona en las circunstancias más diversas. Así acontece, por ejemplo, respecto de la idea de triángulo, del cual se verifican las distintas propiedades geométricas que se demuestran, las cuales ciertamente no se verifican respecto del triángulo trazado en el papel ó en el tablero, que es el que se representa el sentido y la imaginación. El triángulo del cual se verifican los teoremas que se demuestran, es único y el mismo para todos y en todos permanece invariable.

B) *Distinción entre el pensamiento de un objeto inmaterial y las imágenes concomitantes*

Entiéndese aquí por objeto inmaterial aquello que es incapaz de impresionar por lo menos los sentidos externos. De dos maneras puede un objeto ser inmaterial en este sentido: positivamente ó precisivamente inmaterial. Llámanse cosas positivamente inmateriales ó espirituales aquellas que ni son en sí materia ni dependen de la materia en el existir, excluyendo, por lo tanto, positivamente la materialidad. De esta manera son inmateriales Dios, el ángel y el alma humana, separada del cuerpo. Precisivamente inmateriales se llaman aquellos objetos ó cosas que prescinden de la materialidad, ó sea que en su concepto ni la incluyen, ni la excluyen. Tales son, por ejemplo, las ideas de derecho, obligación, negación, carencia, privación, semejanza, posibilidad, contingencia, necesidad, identidad, contradicción, causalidad, y en general todos los conceptos universales, aun los que se refieren á objetos en sí materiales. Dejando por brevedad la exposición de las diferencias que la introspección encuentra entre la representación de los objetos positivamente inmateriales y las imágenes concomitantes, para lo cual vale con mayor razón todo cuanto digamos acerca de los precisivamente inmateriales, concretaremos el análisis á estos últimos. Ahora bien, las imágenes que acompañan el conocimiento de esos objetos precisivamente inmateriales, pueden reducirse á dos grandes grupos: *a*) imágenes simbólicas que presentan algún objeto análogo ó semejante respecto del presentado por la idea, y *b*) imágenes solamente de la palabra escrita, oída ó pronunciada, ó sea visuales, auditivas y motoras, respectivamente. Pues bien, en ambos casos, el pensamiento-idea se presenta á la introspección sumamente diferente de la imagen, como exponemos á continuación.

a) *Diferencias entre el pensamiento y la imagen simbólica.* Las imágenes simbólicas pueden también dividirse en dos grupos, es á saber: las que son inducidas por el significado de la palabra correspondiente á la idea, y las que no lo son, sino que brotan espontáneamente en el sujeto que piensa. Lo primero acontece en el uso de muchos términos técnicos, así filosóficos como matemáticos, por medio de los cuales metafóricamente significamos cosas muy distintas de su significado propio, como, por ejemplo, cuando hablamos de «extraer raíces», de «abstraer» un predicado de otro, cuando decimos que «concebimos» un objeto ó una idea; que «deducimos» una idea de otra. Ahora bien, que las imágenes excitadas por estas palabras representan objetos enteramente distintos de los que son representados por las ideas que por aquellas palabras se intenta significar, es evidente, no solamente porque entre ellas se dan las mismas diferencias en la singularidad, incompleción y variabilidad que antes hemos expuesto á propósito de las ideas é imágenes relativas á un mismo objeto material, sino porque todo el mundo reconoce que con estas palabras no se trata de representar el objeto de la imagen (por ejemplo, la acción material de extraer una raíz de una planta) sino una operación enteramente diferente y de orden intelectual, que á lo sumo tendrá alguna semejanza con ella. Por lo que se refiere al segundo grupo de las imágenes simbólicas no inducidas por la palabra, sino espontáneas, la diferencia es aún más palpable. Estas imágenes son las que ocurren á cualquiera que pretenda comprender alguna cuestión abstrusa de metafísica, por ejemplo, lo que es la causalidad de la causa eficiente, que yo concibo como algo que fluyendo de la causa va á parar al término producido; son aquellas de las que el orador echa mano con frecuencia para ilustrar y persuadir á sus oyentes; son, por fin, aquellas de las que el maestro debe usar con frecuencia para declarar á su discípulo las ideas más remotas á los sentidos por medio del método intuitivo. En todas esas imágenes se hallan las mismas diferencias indicadas anteriormente, y la introspección las distingue claramente de la idea que con ellas se pretende hacer comprender. Así en la encuesta de Ribot, que luego se mencionará, propuesta á un sujeto la idea «infinito», brotaba en la imaginación del mismo la imagen de un agujero obscuro; y á la idea «tiempo» aparecía la imagen de un metrónomo. Ahora bien, ni un agujero obscuro es el infinito, ni un metrónomo es el tiempo: y el entendimiento ve con toda evidencia que esas cosas son enteramente distintas entre sí, y que identificarlas, aplicando los predicados que convienen al objeto de la imagen al objeto de la idea, sería el mayor de los absurdos. Esto por lo que se refiere á las imágenes simbólicas; pero aun más notables son las

b) *Diferencias entre el pensamiento y las imágenes no simbólicas de la palabra hablada, escrita ó pronunciada.* Este caso tiene lugar primeramente cuando adquirido ya el hábito de discurrir y pensar en cosas inmateriales, se desvanecen poco á poco las imágenes concomitantes antes descritas, hasta el punto de llegar el entendimiento á conocer inmediata y directamente los objetos intelectuales con sólo la percepción de la palabra material. Esto acontece principalmente en los que se han dedicado al estudio de las ciencias abstractas, principalmente al de la Metafísica. Pero, además, en todos los hombres se encuentran también una multitud de palabras á las cuales no corresponde imagen alguna, por más que tengan un significado fijo y determinado para todos. Tales son, por ejemplo, las partículas *y, pero, más, aunque, por lo tanto, luego*; así como también las terminaciones gramaticales de que echamos mano para declinar y conjugar, expresando con ellas los matices más diversos é independientes de toda imagen, que no sea la auditiva, visual ó motora de la misma palabra. Pues bien, es evidente que esas imágenes de la palabra nada tienen que ver con el significado de la idea, con el cual á lo sumo guardan una relación meramente extrínseca, y que muchas veces depende de una convención arbitraria. Estas imágenes de la palabra, además, no solamente son diferentes en las diferentes lenguas, como es claro, sino aun en los diferentes individuos que hablan un mismo idioma, dependiendo en cada uno del tipo de imaginación que tiene, lo cual á su vez depende en parte de la naturaleza ó cualidades innatas ó hereditarias de su sis-

tema nervioso, en parte también de la educación y de la influencia del medio ambiente. La idea, sin embargo, en todos los individuos, de cualquiera raza ó nación que sean, es siempre exactamente la misma. Así, un teorema determinado de Geometría será exactamente el mismo sea cualquiera el idioma en que se exprese ó la letra en que se escriba.

IV. — PRINCIPALES EXPERIMENTOS HECHOS RECIENTEMENTE SOBRE LA DISTINCIÓN ENTRE EL PENSAMIENTO Y LA IMAGEN.

La Psicología experimental acerca del estudio de los procesos intelectuales puede decirse que está aún en mantillas, merced á los prejuicios asociacionistas ó sensistas de muchos de sus cultivadores, los cuales, al dar por supuesto que todo el psiquismo humano se reduce á los fenómenos de conciencia orgánicos ó intrínsecamente dependientes del sistema nervioso, han descuidado el estudio de la parte más noble del psiquismo humano. Esto no obstante, desde principios de este siglo han ido multiplicándose los estudios experimentales del psiquismo superior, principalmente los que se refieren á la distinción entre el pensamiento y la imagen. Son célebres en este particular los nombres de Ribot, Binet, Marbe, Watt, Messer, Bühler, Bovet, Betts, Woodworth, Dürr, y otros varios, entre los cuales podría citarse Aveling, que en su estudio experimental sobre los universales, *The consciusness of the Universal and the Individual* (1912), da mucha luz sobre esta cuestión. Los problemas principales que en general se han propuesto resolver pueden reducirse á estos dos: ¿El pensamiento es distinto de la imagen? ¿Se da algún pensamiento sin una imagen concomitante? El método ha sido ó bien el de la encuesta por interrogatorio oral ó bien principalmente como en el estudio de Th. Ribot, *Idées générales*, y *Le problème de la pensée sans images et sans mots*, en la *Revue Philosophique* (t. II, págs. 50-68, 1913), y el método de Wurtzburg ó de Paris (V. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL). La disposición de los experimentos varía según los casos y los diversos autores, según los fines particulares que se proponen. En general, puede decirse que se da al sujeto un trabajo intelectual para ejecutar, y luego se le pregunta sobre los procesos mentales que han acompañado al trabajo. Los resultados y conclusiones de estos experimentos, son de gran trascendencia y están absolutamente de acuerdo con los principios de la Psicología tradicional escolástica. Citaremos en particular los del estudio de Binet, expuestos en su obra *L'Intelligence*, los cuales tienen en esta materia un valor excepcional, no solamente por la merecida fama del autor, sino, además, porque esas conclusiones eran opuestas á las ideas del mismo, y contradecían abiertamente á las teorías expuestas por él anteriormente en otra de sus obras, *La Psicología del raciocinio*. Son la siguientes: *a*) Se puede comprender el significado de una palabra sin tener ninguna imagen. (Esto parece debe entenderse de la imagen correspondiente al significado, no de la imagen de la palabra, cuya ausencia no parece estar aún demostrada.) *b*) La imagen es mucho menos rica que el pensamiento; el pensamiento por una parte interpreta la imagen que, con frecuencia, es informe é indefinida; y por otra parte, con frecuencia también, el pensamiento está en contradicción con la imagen. *c*) Finalmente, toda la lógica del pensamiento escapa al juego de las imágenes.

En resumidas cuentas, las respuestas á las dos preguntas generales del problema propuesto, concuerdan admirablemente con la doctrina psicológica de la Escuela, de la que son una confirmación experimental obtenida por los procedimientos modernos de la ciencia positiva: la imagen no es el pensamiento; no se ha demostrado experimentalmente que se dé un pensamiento que no vaya acompañado de alguna imagen, al menos de la imagen de la palabra. La primera aserción confirma, si es que no prueba por sí sola la distinción específica del conocimiento intelectual y sensitivo proclamada unánimemente por todos los escolásticos, que sostienen la inmaterialidad del entendimiento contra los sensistas y materialistas; la segunda demuestra la dependencia extrínseca de la intelección respecto de la sensación, contra las exageraciones de la escuela platónica y cartesiana que sostienen un espiritualismo incapaz de resistir los embates de la escuela materialista y positivista; dependencia extrínseca siempre sostenida por los escolásticos, y que tiene su razón de ser en la unión substancial misma del alma racional con el cuerpo orgánico humano.

PENSAMIENTO (ADIVINACIÓN DEL). *Ilusionismo*. El pretendido arte de adivinar el pensamiento de otro mediante una *relación magnética* ó una ciencia oculta, se presentó por primera vez en público por el norteamericano Brown (1876), más tarde por Yung Bishop, y en estos últimos tiempos, debido á la hábil ejecución del inglés Stuart Cumberland, se ha convertido en un agradable pasatiempo de sociedad. En ausencia del adivinador se escoge un objeto cualquiera ó se piensa en una persona, número, localidad, fecha, etc.; hecho lo cual, vuelve á entrar el operador y elige de entre los presentes una persona para que le sirva de *medium*, cuya suficiencia como tal, generalmente ha sido previamente demostrada mediante algunas pruebas preliminares. El adivinador, á veces con los ojos vendados, coge de la mano al *medium*, cuyo pensamiento ha de adivinar, ó le pone la mano en la frente ó sobre la mano del *medium* extendida, y le ruega que desde entonces *concentre* fuertemente su pensamiento en la localidad, persona ó cosa que ha de encontrar, al mismo tiempo que, buscando, lo guía en diversas direcciones. Para la adivinación de cifras ó palabras le hace pasar, con lentitud y repetidas veces, la mano por él sostenida sobre una tabla en que están escritas las diez cifras ó las letras del alfabeto. Tratándose de experimentadores bien versados, el acto de encontrar ó de adivinar se realiza con bastante rapidez y seguridad, y raras veces se solicita la intervención de un segundo ó de un tercer *medium*, que sepa *concentrar mejor sus pensamientos*. La adivinación ó lectura del pensamiento depende principalmente de una sensibilidad exquisita de la mano del operador, la cual percibe los movimientos instintivamente impulsivos de la mano del *medium*, tan luego como éste emprende la dirección verdadera al buscar un sitio determinado ó su mano se encuentra en la proximidad del punto, persona, cosa, letras, cifras, etc., que se buscan, ó de resistencia instintiva cuando la mano del operador se dirige adonde no está el objeto. La verdadera explicación del hecho dióla ya en 1876 el mismo Brown, después de lo cual el neuropatólogo G. M. Béard publicó en Nueva York una *Fisiología de la lectura del pensamiento* (1877), y Carpenter demostró que los movimientos inconscientes de los *mediums* son parecidos á los *movimientos ideomotores* (V. éstos), estudiados ya por él

desde 1852. Preyer construyó más tarde un aparato muy sensible, el *pahnógrafo,* para representar gráficamente estos movimientos inconscientes de la mano y suministrar así la prueba indudable de su existencia. Las personas que creen en un poder misterioso y quizá sobrenatural del adivinador del pensamiento, son los *mediums* más á propósito; en cambio, aquellos que saben dominarse, son los peores. En general, este arte es fácil de aprender, tanto, que muy pronto pueden muchos individuos ponerlo en práctica, pero con la experiencia, la observación y el conocimiento del hombre, puede llegarse á obtener efectos sorprendentes, como los de Cumberland, á quien le bastaba una ligera comunicación con un *medium* para poder encontrar objetos ocultos dentro de una extensa zona. Por lo tanto, el nombre de *lectura del pensamiento* está mal aplicado y debería substituirse por el de *lectura de los músculos,* pues el operador no lee en el pensamiento del *medium,* sino que éste se lo revela por la excitación del pulso y de los movimientos inconscientes de sus manos, que constituyen su guía en el acto de buscar el objeto escondido. Algunos operadores acuden á toda suerte de artificios para acrecentar la excitación del *medium.* La *adivinación del pensamiento* no debe confundirse con la antigua exhibición que consistía en que la persona que formulaba la pregunta daba en ella á su confidente, que generalmente era una mujer, la justa respuesta, mediante la manera de formularla, ó por medio de señales, tratándose en este caso tan sólo de una educación mnemotécnica, si bien admirable muchas veces.

Para demostrar que también sin contacto es posible una verdadera *transmisión del pensamiento,* se han hecho experimentos con personas situadas en distintas habitaciones y, según se dice, se han obtenido pruebas satisfactorias, por más que en estos ensayos, practicados por Richet y otros, es muy difícil distinguir entre la ilusión propia y el embuste, según ha demostrado Preyer.

PENSAMIENTO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Pringles, cuartel 9.

PENSANTE. p. a. de PENSAR. Que piensa. U. t. c. adj.

Sujeto pensante. Dícese del ser que piensa ó discurre, en oposición al objeto ó cosa pensada.

PENSAR. 1.ª acep. F. **Penser.** — It. **Pensare.** — In. **To think.** — A. **Denken.** — P. y C. **Pensar.** — E. **Pensi.** (Etim. — Del lat. *pensare,* pesar con cuidado y exactitud.) v. a. Imaginar, mentar, considerar ó discurrir. ‖ Reflexionar, examinar con cuidado una cosa para formar dictamen. ‖ Intentar ó formar ánimo de hacer una cosa. ‖ v. n. Creer, juzgar, formar concepto. ‖ Estar cerca ó á pique de. PENSÓ *morir de gozo.* ‖ fig. PARECER; y en esta acepción se aplica también á las cosas incapaces de razón y aun de sentido. ‖ v. r. Representarse idealmente una cosa, crearla en la imaginación. ‖ m. PENSAMIENTO. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de indic.: *Pienso, piensas, piensa, piensan.* Imper.: *Piensa* tú, *piense* él, *piensen* ellos. Pres. de subj.: *Piense, pienses, piense, piensen.*

DAR Á UNO EN QUÉ PENSAR. fr. Dar motivo para recelar que en una cosa ó materia hay algo más de lo que parece. ‖ PENSAR EN LO EXCUSADO. fr. fam. Pretender ó intentar una cosa imposible ó sumamente difícil. ‖ PENSAR MAL. fr. Ser mal pensado. ‖ PIENSA MAL Y ACERTARÁS. ref. con que se quiere dar á entender que, para no equivocarse, hay que tener mala opinión de los hombres. ‖ SIN PENSAR. m. adv. De improviso ó inesperadamente. ‖ Sin reflexión, sin darse cuenta.

PENSAR. Echar pienso á los animales. ‖ ant. Dar de comer á las personas. ‖ ant. fig. Cuidar de la manutención y de todas las cosas necesarias á una persona.

PENSATIVAMENTE. adv. m. De una manera pensativa.

PENSATIVO, VA. F. **Pensif.** — It. y P. **Pensativo.** — In. **Pensive.** — A. **Nachdenkend.** — C. **Pensatiu, pensiu.** — E. **Enpensiga.** (Etim. — De *pensar.*) adj. Que

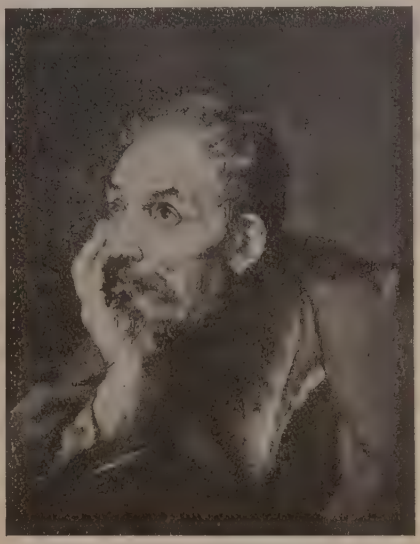

El pensativo, por José Ribera *el Españoleto* (Villa Albani, Roma)

medita con intensión, y está absorto y embelesado en una cosa.

PENSAX. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Worcester, mun. de Lindridge, á 9 kms. SO. de Bewdley; 470 h. (1,190 con el mun.).

PENSEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Outes, parr. de San Juan de Sabardes.

PENSEQUE. (Etim. — De la fr. *pensé que...*) m. fam. Error nacido de ligereza, descuido ó falta de meditación.

P'ÊN SHAO-SHÊNG. *Biog.* Literato chino, graduado en 1796. Hombre de vasta cultura, demostró en sus escritos, especialmente en su obra la *Gran enseñanza,* profundos conocimientos sobre el budismo. Es notable también una miscelánea literaria dedicada por completo á tópicos budistas.

PENSHAW. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado y á 12 kms. NE. de Durham, mun. de Houghton-le-Spring; 2,610 h. Est. en la l. f. de Durham á Sunderland.

PENSHURST. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Kent, á 7 kms. OSO. de Tunbridge, en la conf. del Eden con el Medway; 1,680 h. (con el mun. que comprende Fordcombe). Junto á esta población hállase el castillo de Penshurst-Place, el cual tiene una bóveda perteneciente al siglo XII, un vestíbulo del siglo XIV, etc. Este castillo ha sido pro-

piedad de los Sidney, durante el reinado de Eduardo VI, sucediéndose sir Philip Sidney, escritor, hombre de Estado y general, muerto en 1586; Algernon Sidney, el famoso mártir de la libertad inglesa y los hijos de éste. Estación en la línea férrea de Tunbridge á Redhill.

Jardín del castillo de Penshurst-Place. Acuarela de G. S. Elgood

PENSHURST. *Geog.* Pobl. de Australia, en el Estado de Victoria, condado de Villiers, sit. á 65 kms. N. de Belfast, al pie del Mount Rose, montaña volcánica aislada de 368 m. de altura, en medio de una fértil llanura; unos 1,000 h. Industria de molinería y curtidos. Centro agrícola de alguna importancia.

PENSÍ. m. *Bot.* Uno de los nombres vulgares castellanos de las especies *Viola tricolor* L. (anual) y *V. altaica* Ker. (perenne). V. Miguel Colmeiro, *Manual completo de jardinería* (t. III, págs. 105 y 326, Madrid, 1859). Llámanse también *Pensamientos* (V.), *Trinitarias, Flores de la Trinidad* y *Suegra-y-Nuera*.

PENSIER. (Etim. — Del ital. *pensiero.*) m. ant. TRINITARIA.

PENSIL. 2.ª acep. F. Jardin suspendu. — It. é In. Pensile. — A. Hängender Garten. — P. Pensil. — C. Penjant. — E. Poezia gardeno. (Etim. — Del lat. *pensilis hortus,* jardín pendiente, formado sobre terrado ó azotea.) adj. Pendiente ó colgado en el aire. ‖ m. fig. Jardín delicioso.

PENSILES DE BABILONIA. *Hist.* Eran los jardines colgantes que existían antiguamente en esta ciudad.

PENSIL. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Chiapas, mun. de Simojovel; 950 h. ‖ Rancho en el Distrito Federal, mun. de Tamba.

PENSILVANIA. *Geog.* Forma castellana del nombre del Estado norteamericano de Pennsylvania. V. PENNSYLVANIA.

PENSILVANIA. *Geog.* Dist. y población de Colombia, en el dep. de Caldas, prov. de Marulanda, sit. á 225 kms. de Bogotá; 11,016 h. según el censo de 1912. Tiene una temperatura media de 19° C., siendo, por consiguiente, muy suave su clima. En sus alrededores se producen maíz, fríjoles, papas, plátanos y panela, y en su término se encuentran minas de oro. Correo y telégrafo. Fué fundada en 1863.

PENSILVANIENSE. adj. *Geol. estrat.* Denominación establecida por los geólogos americanos para designar las capas correspondientes al carbonífero medio y superior de los Estados Unidos. Constituye el pensilvaniense una importante serie hullera en la cual las intercalaciones de depósitos marinos son frecuentes y difícil de explicar por un origen meramente lagunar. Presenta condiciones análogas de formación á las cuencas hulleras de Donetz, Alpes Cárnicos y Asturias. Actualmente los depósitos forman cuatro cuencas distintas á saber: Michigán, Indiana, Illinois y Tejas; cada una de estas cuencas presenta actualmente la forma de una extensa cubeta sinclinal en que las capas se extienden regularmente de la periferia hacia el centro y en el centro se disponen horizontalmente; esta disposición es posterior al depósito y se admite que estas cuencas, hoy separadas por afloramientos de terrenos más antiguos, formaban una sola cuenca cuyos bordes han sido destruídos por las denudaciones posteriores.

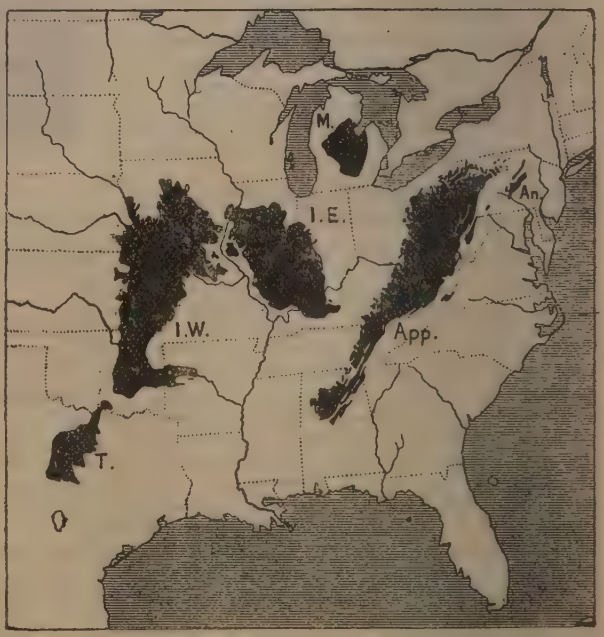

Pensilvaniense. — Gráfico que muestra la extensión de las cuencas hulleras en el Centro y Este de los Estados Unidos, según Chamberlin y Salisbury: *M*, cuenca del Michigán; *I.E*, cuenca interior de Indiana é Illinois; *I.W*, cuenca interior del Oeste; *T*, cuenca de Tejas; *App*, cuenca de los Apalaches; *An*, cuenca antracítica

Divídese el pensilvaniense en inferior, medio y superior ó arkansiense, Des Moines y missouriense. El piso inferior no se encuentra más que en Ar-

kansas y Tejas estando caracterizado por una pujante serie de pizarras y areniscas: sólo se ha recogido un ammonítido *(Paralegoceras Newsomi)*, pero los braquiópodos y lamelibranquios se encuentran casi todos en el piso medio que corresponde sincrónicamente al moscoviense superior. La caliza de *Pentremites*, por la que termina el carbonífero inferior de Arkansas, soporta en perfecta concordancia las capas del *Lower Cool Measures*, lo cual induce á creer que la sedimentación fué continua, pudiéndose corresponder el arkansiense al moscoviense inferior.

El nivel medio del pensilvaniense ó piso Des Moines, es transgresivo en el N. de Arkansas y descansa en manifiesta discordancia sobre el dinantiense; está constituído en su base por un conglomerado ó por areniscas sin fósiles; forma el horizonte de hulla más importante del centro de los Estados Unidos; las intercalaciones de capas marinas son muy frecuentes. Los ammonítidos recogidos corresponden á los géneros *Goniatites, Gastrioceras, Paralegoceras, Neoicoceras* y *Pronorites*. Estos depósitos corresponden sincrónicamente á los del moscoviense superior, lo que ha podido confirmarse por la flora de las intercalaciones hulleras que es del westfaliense.

El nivel superior ó missouriense es rico en ammonítidos y tan variados que si no se hubiese dado á este horizonte el nombre de ourialiense hubiera sido más acertado designarlo con el de missouriense por ser difícil encontrar un tipo mejor de carbonífero superior; abundan igualmente los trilobites, briozoos, crinoideos, políperos y fusulinas, teniendo en general un carácter cosmopolita.

Bibliogr. Jaime Perrin Smith, *Marine Fossils grom the Coal Measures of Arkansas* (1897), y *The Carboniferous Ammonoids of America* (1903), Carlos R. Reyes, *Probable stratigraphical equivalents of the Coal Measures of Arkansas* (1898), *Stages of the Des Moines, or chief coal-bearing series of Kansas and South-West Missouri and their equivalensts in Jowa* (1897), y *The Missourian Series of the Carboniferous* (1899).

PENSILVANO, NA. adj. Natural de Pensilvania. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este país.

PENSIÓN. 1.ª acep. F. é In. Pension. — It. Pensione. — A. Pension, Jahrgehalt. — P. Pensião. — C. Pensió. — E. Pensio. (Etim.—Del lat. *pensio*.) f. Renta ó canon anual que perpetua ó temporalmente se impone sobre una finca. ‖ Cantidad anual que se da á uno por méritos y servicios propios ó extraños, ó bien por pura gracia del que la concede. ‖ Cantidad que se da mensualmente por la comida y asistencia ó por los alimentos y enseñanza. ‖ neol. Casa de huéspedes donde se da esta comida y asistencia. ‖ Retiro. ‖ neol. Casa en que se cuida de la educación de los niños, los cuales están á PENSIÓN *entera* cuando comen y duermen en ella, y á *media* PENSIÓN si sólo hacen una comida y se retiran á sus respectivas casas por la noche. ‖ *Arg.* Comida, incluyendo generalmente el desayuno, que, mediante el pago correspondiente, se da á una persona en la casa donde se hospeda, sin contar la habitación, su arreglo y otros cuidados. ‖ *Arg.* En los hoteles, *restaurants* y otras casas, comida que se da diariamente, sea mediante el pago mensual ó periódico de su valor, ó *á la carta*, á una persona que habita fuera de ellos. ‖ *Arg.* Lo que se paga por la pensión. ‖ fig. Trabajo, molestia ó cuidado que lleva consigo la posesión ó goce de una cosa. ‖ PENSIÓN BANCARIA. La que se cargaba en Roma sobre piezas eclesiásticas y se aseguraba en el Banco.

CASAR LA PENSIÓN. fr. *For.* Libertar el beneficio sobre que está impuesta la carga de la pensión, ajustándose á pagar de una vez la renta de cierto número de años ó una cantidad alzada.

PENSIÓN. *Der.* Es la renta que sobre bienes ajenos se concede á una persona ó que ésta se reserva percibir al transmitir los propios.

A) En *Derecho administrativo* y en materia de clases pasivas se distinguen las siguientes clases de pensiones.

Pensiones de Montepío. Las que perciben las viudas y los huérfanos de funcionarios incorporados á los Montepíos. V. MONTEPÍO y PASIVAS (CLASES).

Pensiones remuneratorias. Son las que se otorgan por el Estado en recompensa de servicios eminentes prestados al país. Se conceden por medio de una ley especial para cada caso.

Pensiones de gracia. Se llaman así las que se conceden á las viudas é hijos, padres y hermanas solteras, de quienes han muerto en defensa de la patria, del orden ó de las instituciones; y también las que se otorgan á las viudas y huérfanos de los médicos y otros funcionarios que fallezcan por consecuencias de servicios prestados en tiempo de epidemia y en otras calamidades. Por lo general, se requiere también una ley especial para su concesión en cada caso.

Pensiones del Tesoro. Se llaman así las que se concedieron por la Ley de Presupuestos de 1864, conforme al proyecto de Ley del 20 de Mayo de 1862, á las viudas y huérfanos de funcionarios y empleados del Estado no incorporados á Montepío. Eran vitalicias ó temporales, según que el funcionario fallecido llevase ó no quince años de servicios, si bien los muertos en defensa del Estado ó en cumplimiento de su deber causaban pensión vitalicia aunque no alcanzasen este tiempo de servicio. Las primeras eran de 15, 20 ó 25 céntimos del sueldo regulador, según el fallecido hubiese servido quince, veinte ó veinticinco años; las segundas eran de 10 céntimos del sueldo y duraban proporcionalmente al número de años servidos. Las viudas y huérfanos de empleados incorporados á Montepío podían optar entre la pensión de éste y la del Tesoro. El Decreto-ley de 1868 dejó en suspenso la concesión de pensiones del Tesoro, respetando los derechos adquiridos. La suspensión continúa y continuará, á causa de haberse ido incorporando á los Montepíos las diferentes clases de servidores del Estado.

Pensiones de exclaustrados. Las otorgadas por la Ley del 29 de Julio de 1837, por consecuencia de la supresión de los conventos é incautación de sus bienes realizada por la misma ley (ya acordada en 1836), á los religiosos exclaustrados, ordenados *in sacris* y también á los coristas y legos impedidos para el trabajo. La pensión variaba según los casos y que los pensionarios tuviesen más ó menos de cuarenta años.

Pensiones de secuestros. Las concedidas á los servidores de los infantes don Carlos y princesa de Beira sobre los bienes secuestrados á éstos, por la citada ley de 1837.

Acerca de todas estas pensiones, V. PASIVAS (CLASES).

B) En *Derecho eclesiástico* la voz *pensión* tiene dos acepciones diversas: como título de ordenación y como carga impuesta á un beneficio.

a) En el primer sentido, es la renta asignada por una persona, de un modo seguro, perpetuo y por mera liberalidad, al clérigo que carece de beneficio ó bienes propios, á fin de que pueda sustentarse, para que pueda ser ordenado de mayores. Es título extraordinario y subsidiario del de beneficio. Ha de reunir condiciones análogas al de *patrimonio*. V. esta voz y ORDEN (SACRAMENTO DEL).

b) En el segundo sentido, es *la porción de frutos de un beneficio ajeno asignada á una persona*, llamándose pensión (de *pendeo-es*) porque *pendet a beneficio a quo detrahitur, sicut ususfructus a proprietate*. Estas pensiones se clasifican en: *laicas*, si se conceden á un lego por algún bien hecho á la Iglesia (v. gr., al patrono pobre sobre las rentas de la Iglesia ó beneficio por él fundado ó dotado); *eclesiásticas*, si á clérigos por algún ministerio espiritual que deban desempeñar, y *mixtas*, las que se conceden á clérigos únicamente por razón de su honesto sustento. Por su duración pueden ser: *perpetuas*, si gravan al beneficio para siempre; *vitalicias*, si han de durar toda la vida del *pensionario*, y *temporales*, en otro caso. Su uso es muy antiguo en la Iglesia, citando Tomasino muchos ejemplos. Así, cuando Domnus, obispo de Alejandría, fué depuesto por el Concilio de Calcedonia, su sucesor, Máximo, pidió y obtuvo de aquella Asamblea que se le permitiese dejar al primero una parte de las rentas de dicha iglesia para su sustento. Lo mismo se hizo en aquel Concilio con los dos pretendientes obispos de Efeso y los dos á la silla de Perrha. El papa san Gregorio hacía dar pensiones á los obispos y á los clérigos dignos que se veían obligados á dejar sus iglesias á causa de la guerra, ó por enfermedad incurable á recibir un sucesor, y á los clérigos que, por causa de faltas ó crímenes, enviaba á los monasterios, les daba también una pensión, entregándola al monasterio, á cargo de la iglesia de donde habían salido. Como se ve, estas pensiones tenían carácter mixto. A mediados del siglo VII aparecen las eclesiásticas, pues á veces los obispos llamaban á los curas rurales para tenerlos cerca de sí como auxiliares, señalándoles una porción de las rentas de la iglesia que dejaban como recompensa de sus servicios ó suplemento correspondiente á su dignidad. Pero de este uso nació el abuso de que tales curas nombraban y destituían á su gusto los vicarios de sus parroquias, según la pensión que éstos se aviniesen á darles, llegándose al extremo de que cuando ocurría una vacante los competidores venían á ofrecer, como en subasta, el aumento de la pensión; y no paró aquí el abuso, sino que los párrocos, creyendo imitar á los curas primitivos, resignaron las rentas de las parroquias en la mesa capitular ó abacial, convirtiéndose ellos y sus mismos vicarios en pensionistas. Tales abusos explican el que se dijera de las pensiones en aquel tiempo que eran *plaga foetida ex percussione nervi ecclesiastici similitudinarie inflicta, beneficium sine ordinis obligatione, fructus sine labore manducatus, praemium sine opere, beneficium sine onere*, etc. Ya Alejandro III intentó remediar semejante estado de cosas y en el Lateranense III prohibió imponer nuevas pensiones á las iglesias ó apropiarse parte de sus rentas, bajo pena de irritación; pero esta disposición fué burlada frecuentemente alegándose contra ella decretos de Concilios, por lo cual hubo necesidad de limitar la facultad de los obispos, según se ve por las Clementinas y el Tridentino, cuya doctrina recoge el nuevo Código. Según éste, las pensiones *perpetuas* y las *vitalicias* sólo pueden imponerse por el Papa. Las temporales pueden también imponerse por los Ordinarios, aun para durante toda la vida del beneficiado que haya de pagarlas, pero teniendo estos Ordinarios las limitaciones siguientes: 1.ª que las impongan al conferir el beneficio, con justa causa expresada en el mismo acto de la colación de éste y dejando libre al beneficiado la porción congrua, y 2.ª que si se imponen sobre beneficios parroquiales, además, la pensión sea siempre en provecho del párroco ó vicario de la misma parroquia que cese en el oficio, y no exceda de la tercera parte de las rentas líquidas (esto es, descontados los gastos necesarios y los réditos inciertos) de la parroquia. El derecho á percibir la pensión es inalienable, salvo que expresamente se haya concedido lo contrario al constituirlo; y cesa con la muerte del pensionario, es decir, que es personalísimo y, por lo tanto, intransmisible (canon 1,429). También cesa al ser elevado el pensionario á cardenal (canon 235) y por vía de pena en ciertos casos. Los excomulgados son inhábiles para obtener pensiones en la Iglesia (canon 2,265).

PENSIÓN. *Hist. lit.* La costumbre de favorecer con pensiones á los poetas y, en general, á los escritores, fué común ya en los tiempos del esplendor de Roma, en donde se registra el nombre de Mecenas que ha llegado á ser antonomástico de favorecedor de literatos. Horacio fué, especialmente, objeto de las liberalidades de Mecenas, quien le regaló una *villa*, y Virgilio cobraba 6,000 sestercios por cada verso del episodio de Marcelo. En tiempos posteriores estilóse la pensión literaria particularmente en Francia, siendo Villon el primero de quien se sabe que fué pensionado por el duque de Orleáns. Richelieu y Mazarino concedieron pensiones á varios de los literatos de su época, y Colbert hizo redactar una lista de pensionados literarios entre cuyos nombres figuraban los de Scarron, Pascal, Molière, Corneille y Racine. Napoleón pensionó á Lebrun, Chenier y otros. Finalmente, Víctor Hugo obtuvo una pensión de Luis XVIII.

PENSIÓN. *Mil.* Las pensiones son, en general, rentas vitalicias acordadas bien como sobresueldo al militar por recompensas extraordinarias, bien como homenaje á la memoria y servicios de aquél, recayendo en la familia del mismo. En este sentido podrían clasificarse las pensiones como se indica en la página siguiente. No creemos que, en rigor, pueda haber una pensión militar que se substraiga á los términos de la clasificación antecedente, ni en España ni fuera de ella. Las modalidades son infinitas y muy variables, pues afectan al Derecho administrativo y al Derecho fiscal, y es claro que los tipos de percepción, bien sean fijos, bien proporcionales á un sueldo, están sometidos á todas las mudanzas de los signos de riqueza, cada día mayores. No consignaremos por ello sino líneas generales, pues otra cosa sería impropia del carácter de esta ENCICLOPEDIA.

Retiros. V. esta voz.

Quinquenios. Son recientes en la legislación española; pero se han establecido por la Ley del 29 de Junio de 1918, en cantidad de 500 pesetas por cada cinco años de antigüedad en un empleo, perdiéndose su percibo, como es lógico, al pasar al empleo superior inmediato. En otros países el régimen de quinquenios se substituye por la división de cada escala de empleo en tres partes ó escalones que disfrutan diferente sueldo.

Clasificación de las pensiones

- *Pensiones*
  - Al servidor del Estado
    - Por antigüedad en el servicio
      - Si el servicio cesa. . . . . *Retiros.*
      - Si el servicio continúa. . . . . *Quinquenios.*
    - Por servicios extraordinarios tanto en paz como en guerra
      - *Pensiones remuneratorias votadas por las Cortes.*
      - *Pensiones de cruces.*
    - Por desgracias ocurridas en el servicio.
      - En paz. . . . *Pensiones de accidentes del trabajo.*
      - En guerra
        - *Pensión por heridas.*
        - *Pensión por inutilidad.*
  - A la familia del servidor del Estado
    - *Pensiones de viudedad.*
    - *Pensiones de orfandad.*
    - *Pensiones académicas.*

Pensiones por servicios extraordinarios. En el régimen político de las monarquías absolutas eran muchas las pensiones concedidas por el rey, y revocables según su voluntad. Ahora al Poder real ha substituído el de los Parlamentos, y éstos, bien sea por servicios de paz, bien sea por servicios de guerra, votan pensiones para premiar aquello que estimen como extraordinario. De hecho nuestras pensiones por servicios extraordinarios en el orden militar han quedado reducidas á la de la cruz de San Hermenegildo y la cruz de San Fernando. V. PENSIONADAS (CRUCES).

Pensión por accidentes del trabajo. Hecha extensiva la Ley de Accidentes del trabajo á los obreros de las fábricas, talleres ó establecimientos dependientes del ramo de Guerra, es claro que se da el caso de obreros accidentados que cobran su pensión. El Estado es en ese caso un patrono y como tal obra.

Pensiones por heridas ó inutilidad. En España no existe verdaderamente este régimen, cosa que se explica porque no hemos tenido grandes guerras en los tiempos modernos. Existe el paso al Cuerpo de Inválidos, pero no un régimen de pensiones claro y definido como ha tenido que establecerse en el extranjero por consecuencia de la guerra mundial. Las bases de este sistema, son: 1.° Que las heridas ó enfermedades sean graves é incurables y procedan de acción de guerra, accidente de campaña, ó fatigas y peligros anexos al servicio militar; 2.° Que la gravedad é incurabilidad sean completamente reconocidas después de un examen médico que llene ciertos requisitos; 3.° Las pensiones varían siguiendo dos módulos: la gravedad de la herida ó enfermedad, y los años de servicios prestados. Claro es que, además, son proporcionales á la jerarquía, y 4.° Cuando se trata de un funcionario civil movilizado es buena regla el que tenga derecho de opción entre la jubilación de su carrera y la pensión por herida ó enfermedad.

Pensiones de viudedad y orfandad. Están reguladas por el Reglamento del Montepío. V. MONTEPÍO.

Pensiones académicas. Para facilitar á los militares medios económicos de proporcionar carrera militar á sus hijos, se asigna en cada Academia un cierto número de pensiones de cuantía pequeña, en concepto de alivio, que disfrutan por orden de ingreso los hijos de generales, jefes y oficiales.

PENSIONES DE ALMADÉN. *Adm.* V. LIMOSNAS DE ALMADÉN.

PENSIONADO, DA. p. p. de PENSIONAR. ‖ adj. Que tiene ó cobra una pensión. U. t. c. s. ‖ Lugar ó edificio en que se alojan los alumnos internos de un colegio. ‖ Establecimiento donde se tienen á pensión los niños y niñas; casa de pupilos. ‖ *Arg.* Pupilaje y lo que se paga por él.

PENSIONADAS (CRUCES). *Mil.* La ley de bases para la reorganización del Ejército del 29 de Junio de 1918, suprimió las cruces pensionadas del Mérito Militar con distintivo rojo (V. t. XXXIV, pág. 943 de esta ENCICLOPEDIA) y la de María Cristina (véase t. XXXIII, pág. 3) que estaba pensionada con la diferencia de sueldo al empleo inmediato, para convertir en honoríficas las recompensas que se concedan en lo sucesivo á los oficiales generales y particulares del Ejército y sus asimilados, excepción hecha de las cruces de San Fernando (V.); las de San Hermenegildo (V.); las medallas de sufrimientos por la Patria, para heridos, contusos y prisioneros, siendo pensionada para los dos primeros, otorgando la pensión las Cortes, y dejándolas de percibir el herido ó contuso, ya por completo restablecimiento, ó por declaración definitiva de inutilidad ó ingreso en inválidos, sin que el disfrute de la pensión pueda exceder de dos años; y, en tiempo de paz, la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, con pensión señalada en cada caso por una ley previo informe de los jefes respectivos y el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina. V. RECOMPENSAS.

PENSIONADO. *B. art.* Nombre dado á los laureados con el premio de Roma, durante su permanencia en la Academia de Francia ó de España en dicha ciudad. Así se dice: los pensionados de la Villa Médicis. Dícese también de los jóvenes que reciben una pensión de su ciudad natal (Diputación, Ayuntamiento, etc.) para continuar sus estudios.

PENSIONAR. 1.ª acep. F. **Pensionner.** — It. **Pensionare.** — In. **To pension.** — A. **Pensionieren.** — P. y C. **Pensionar.** — E. **Pensigi.** v. a. Imponer una pensión ó gravamen. ‖ Conceder pensión á una persona ó establecimiento.

PENSIONARIO. m. El que paga una pensión. ‖ Consejero, abogado ó dignidad de letras en una República.

PENSIONARIO (GRAN). *Hist.* En las ciudades que poseían derecho electoral, en Holanda, se daba este nombre al síndico, á causa de la pensión de que disfrutaba *(pensionarius, advocatus civitatis).* Asistía al magistrado de la ciudad, con sus consejos; tenía puesto y voto en las asambleas; dirigía el protocolo, y, en muchas de las ciudades, era el portavoz en las demandas y asuntos sometidos al soberano, teniendo la preferencia sobre el burgomaestre. El gran pensionario ejercía su cargo por espacio de cinco años, pudiendo ser reelegido.

PENSIONISTA. 1.ª acep. F. Pensionnaire.—It., P. y C. Pensionista.—In. Pensionary.—A. Stiftsschüler.—E. Pensiulino. com. Persona que tiene derecho á percibir y cobrar una pensión. ‖ Persona que está en un colegio ó casa particular, y paga cierta pensión por sus alimentos y enseñanza. ‖ com. *Arg.* Persona que paga pensión en una casa. ‖ Medio pensionista. Dícese del alumno que permanece y come en el colegio durante el día, retirándose después á su casa, donde cena y duerme.

Pensionista. m. *Hist.* Llamábase así oficialmente en Filipinas al que pasaba á la colonia sin destino, pero con la pensión de 300 pesos anuales, hasta que, con ocasión de vacante, hallaba colocación.

PENSJINA ó PENSHINA. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. general de Priamur, prov. del Litoral. Nace en las montes Stanovoi, hacia el paralelo 65° N. aproximadamente, en el punto de división de las cuencas del océano Glacial, del mar de Bering y del de Ojotsk; se encamina al ESE. hasta la ald. de Pensjinsk, recibe las aguas del Aklan, tuerce hacia el SO. y después de un curso de 320 kms. des. en el fondo de la bahía de su nombre. ‖ Bahía de la misma prov.; forma el extremo NE. del mar de Ojotsk y tiene 250 kms. de largo de N. á S. por una anchura de 45 á 80 kms., pero se estrecha en el centro, donde no pasa de 10 kms.

PENSKOWO. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Posen, regencia de Bromberg, círc. y á 35 kms. OSO. de Czarnikow, en los pantanos Drotzig, junto á la rib. izq. del Netze, afl. derecho del Warthe; 980 h. Es patria del químico Hatzfeldbaüer.

PENSNETT. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Stafford, mun. de Kingswinford, á 3 kilómetros SO. de Dudley; 4,720 h. Minas de hulla. Industrias metalúrgicas. Vidrierías.

PENSO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugardos, parr. de Santiago de Franza.

Penso. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ortigueira, ayuda de parr. de San Pedro Feás.

Penso. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio y parr. de San Martín de Cerdido.

Penso. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Taboada, ayuda de parr. de Santa María de Cerdeda.

Penso (Santo Estevão). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist., archidióc. y conc. de Braga; 290 h. Agricultura.

Penso (São Sebastião). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de Sernancelle; 300 h.

Penso (São Thiago). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, dióc. de Braga, conc. y comunidad de Melgaço; 1,200 h.

Penso (São Vicente). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist., archidióc. y conc. de Braga; 300 h.

Penso (Joaquín). *Biog.* Publicista italiano, n. en Trieste en 1846. Establecióse en París, en donde se le nombró administrador de la Sociedad Italiana de Beneficencia. Ha fundado en París un curso superior de lengua italiana con bolsas de viaje para que los estudiantes puedan perfeccionarse en la lengua del Dante visitando su patria. Pertenece á varias corporaciones y está en posesión de diferentes condecoraciones. En 1884 publicó un estudio sobre la hacienda y el comercio de Italia. Como miembro de la Sociedad Astronómica ha insertado algunos artículos sobre fenómenos celestes en varias publicaciones.

Penso (Josef). *Biog.* Poeta hebreoportugués, que vivió en Amsterdam en la última mitad del siglo XVII. Como cristiano en apariencia, llevó el nombre de José de Vega. Compuso un poema en castellano en alabanza de la ley mosaica titulado *La Rosa* (Amsterdam, 1683), una colección de cantos en hebreo, cuyo título equivale al *Paraíso de Annenas,* el drama alegórico en tres actos *Assiré Haticuá* (Amsterdam, 1673), *La vida de Adán,* poema en castellano, y varios sermones fúnebres (1683). Algunos biógrafos lo confunden indebidamente con otro rabino llamado Josef Pensonach, que floreció un siglo antes, y escribió *Kabbalah Salselet* (Amsterdam, 1580).

PENSOL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist. de Rochechouart, cantón de Saint-Mathieu; 720 h.

PENSOS. *Geog.* V. San Pedro de Pensos.

PENSOSO, SA. adj. ant. Pensativo.

PENSTEMONACANTHUS. m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las acantáceas, subfamilia de las acantoideas, tribu de las ruelieas, con cinco estambres fértiles, libres, el posterior más corto, cáliz profundamente trífido, uno ó dos de los segmentos bidentados en el ápice, tubo estrecho, recto, ensanchado en garganta trasovada, corola casi actinomorfa, algo más anchos los dos lóbulos posteriores, anteras aflechadas, estigma lanceolado, cápsula oblonga, cortamente pedunculada, cuatro semillas cerca de la base, tabiques elásticos. Hierba con tallos rastreros, ascendentes, pares de hojas amontonadas hacia arriba, flores aisladas en las axilas de las brácteas, dos á cuatro en el extremo del tallo, brácteas y bracteíllas pequeñas. Unica especie, *P. modestus* del Brasil.

PENSTERIA. f. *Bot.* El género *Pentsteria* Griff. es sinónimo del *Nortenia* Thous. y *Torenia* de Linneo (V. Torenia), de la familia de las escrofulariáceas.

PENSUM. Palabra latina que significa trabajo, y que se usa en varios centros de enseñanza para expresar el aumento de trabajo escrito que, como castigo, se impone á los alumnos desaplicados ó revoltosos. *Como* pensum *has de copiar las cinco primeras fábulas de Lafontaine.*

PENTA. (Etim.—Del gr. *penta* ó *pénte,* cinco.) Voz de origen griego que entra como prefijo en la composición de muchos términos castellanos.

Penta di Casinca. *Geog.* Pobl. de la isla y departamento francés de Córcega, dist. de Bastia, cantón y á 2 kms. S. de Vescovato, en la alegre comarca del Casinca, junto á unas colinas que dominan el llano de Mariana, á 500 m. de altura; 920 h. (1,100 con el mun.). Forjas llamadas de Fiumalto.

PENTAACETILCATEQUINA. f. *Quím.*

$$C_{15}H_9O\,(O\,.\,C_2H_3O)_5$$

Se forma por la acción del anhídrido acético sobre la catequina. Funde á 130°.

PENTAACETILCOLATANINO. m. *Quím.*

$$C_{16}H_{15}\,(C_2H_3O_5)\,O_8$$

Obtiénese, partiendo del tanino de la nuez de cola, hirviendo este tanino con cloruro de acetilo. Es un polvo blanco, insoluble en el agua.

PENTAACETILDIGÁLICO (Acido). *Quím.*

$$C_{14}H_5(C_2H_3O)_5O_9$$

Se obtiene hirviendo durante una hora ácido digálico con anhídrido acético. Se presenta en forma de agregados cristalinos esféricos, cuando ha sido cristalizado del alcohol; funde á 137°, es casi insoluble en el agua y soluble en el alcohol hirviente.

PENTAACETILGLUCOSA. f. *Quím.*

$$C_6H_7(C_2H_3O)_5O_6$$

Obtiénese hirviendo largo tiempo la celulosa con anhídrido acético y un poco de cloruro de zinc ó de ácido sulfúrico.

PENTAACETILHEMATOXILINA. f. *Quím.* $C_{16}H_9(C_2H_3O)_5O_6$. Se obtiene por la acción del cloruro de acetilo en caliente sobre la hematoxilina. Cristaliza en agujas finas y brillantes, que funden de 165 á 166°.

PENTAAMIDOBENZOL. m. *Quím.*

$$C_6H(NH_2)_5$$

Amina derivada del benzol, que es poco estable.

PENTAATÓMICOS (Alcoholes). *Quím.* Se llaman también *alcoholes pentavalentes* y *pentotas.* V. Alcoholes.

PENTABROMOORCINA. f. *Quím.*

$$C_6Br_5(CH_3)O_2$$

Se forma por la acción del agua de bromo sobre la orcina. Funde á 126°.

PENTACANTO, TA. (Etim.—Del pref. *penta,* cinco, y el gr. *ákantha,* espina.) adj. *Hist. nat.* Que tiene cinco espinas, ó cinco radios espinosos en las nadaderas.

PENTACENA. f. *Bot.* El género *Pentacaena* Bartl., sinónimo del *Acanthonychia* Rohrb. ó *Cardionema* D. C., es de la familia de las cariofiláceas, subfamilia de las alsinoideas, tribu de las paroniquieas y se distingue por su ovario uniovulado, embrión recto, sépalos terminados en espina fuerte, tiesa y erguida, que encierran el fruto, pétalos pequeños, enteros ó bidentados, tres á cinco estambres pequeños, fruto que por último se desgarra á lo largo. Son hierbas pequeñas, cespitosas, con hojas alesnadas ó aciculares, estípulas grandes, blancas, flores aglomeradas, poco vistosas.

Comprende pocas especies andinas extendidas de Méjico á Chile.

PENTACENIA. f. *Paleont.* (*Pentacoenia* d'Orbigny.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, familia de los astreidos, subfamilia de los eusmilinos, tribu de los estilináceos; es un polípero asteroide, con cálices redondeados ó poligonales soldados por sus murallas, sin columnilla; los tabiques primarios son en número de cinco. Se ha encontrado fósil en los depósitos mesozoicos superiores correspondientes al cretáceo, piso neocomiense.

PENTACENTRO. m. *Entom.* (*Pentacentrus* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los ecantinos. Se conocen dos especies: *P. pulchellus* Sauss., de Ceylán, y *P. tenellus* Karsch., del Camerón.

PENTACERAS. m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las rutáceas, subfamilia de las rutoideas, tribu de las xantoxileas, subtribu de las evodinas, con carpelos á lo más biovulados y no más numerosos que los pétalos, estambres en doble número que éstos, valvados, las hojas esparcidas, imparipinadas, flores pentámeras. Los óvulos están uno sobre otro. La única especie, *P. Australis* de la Australia oriental, es un árbol lampiño, con folíolas pecioluladas, oblicuas en la base, aovadolanceoladas, enteras, con muchos puntos transparentes, flores pequeñas, pedunculadas, con dos bracteíllas pequeñas y lanceoladas, apretadas en racimos reunidos en panoja.

PENTACERATINOS. m. pl. *Ictiol.* (*Pentaceratina.*) Grupo de peces acantopterigios de la familia de los pércidos (V.) que comprende los géneros *Pentáceros* y *Oreosoma* (V. estas dos voces).

PENTACEROPSIS ó PENTACEROPSIO. m. *Zool.* (*Pentaceropsis* Sladen.) Género de equinodermos asteroideos de la familia de los pentacerosinos ó pentacerótidos (*Pentacerotidae* Perrier), dentro de la subclase de los enarteridios y del orden de los fanerozónidos de Delage, que se caracteriza por tener una fila de placas entre las marginodorsales y las marginoventrales. Es forma litoral que vive en Malasia.

PENTÁCEROS. m. *Bot.* El género *Pentaceros* G. F. W. Mey., es sinónimo del *Büttneria* de Linneo, *Chaetaea* Jacq., *Heterophyllum* Bojer, *Telfairia* Neuman, de la familia de las esterculiáceas, tribu de las büttnerieas, subtribu de las büttnerinas.

Pentáceros. *Ictiol.* (*Pentaceros* Cuv. *et* Val.) Género de peces acantopterigios de la familia de los pércidos, grupo de los pentaceratinos, que presenta los caracteres siguientes; cuerpo alto, triangular; una dorsal con 10 á 12 ó 14 radios espinosos; la anal con 4 ó 5; opérculo redondeado; preopérculo denticulado; cabeza alta sin tegumentos blandos.

Se conocen algunas especies como el *P. decacanthus* Gthr. del Pacífico, que tiene 10 espinas en la dorsal y es de color amarillento, y el *P. capensis* Cuv. *et* Val. de color pardo, uniforme, que vive en el Cabo de Buena Esperanza.

Pentáceros. *Zool.* y *Paleont.* (*Pentaceros* Linck., *Oreaster* M. Tr. Véase Oreastro.) Género de equinodermos asteroideos, de la subclase de los enasteridios de Delage, orden de los fanerozónidos, familia de los pentacerosinos ó pentacerótidos (V.), que presenta los caracteres siguientes: tiene la forma de estrella; el disco y los brazos que tienen un gran espesor, son planos del lado ó cara ventral y abombados por el dorsal, presentando los brazos la forma de una pirámide triangular, una de cuyas aristas corresponde á la cresta dorsal. Todas las placas del esqueleto están guarnecidas de tubérculos que pueden llegar á formar púas ó espinas; las placas marginodorsales son visiblemente más pequeñas que las marginoventrales. Las branquias están agrupadas ocupando espacios bastante grandes. Es forma litoral que vive en el Atlántico, Pacífico y océano Indico.

Este género se ha recogido fósil en los terrenos jurásico superior, cretáceo y terciario, pero solamente placas aisladas, casi nunca el animal completo; una de las especies más características es el *Pentaceros jurassicus* Zittel, de las calizas litográficas de Bemfeld, cerca de Ingolstadt.

PENTACEROSINOS. m. pl. *Zool.* (*Pentacerosinae* Delage.) V. Pentacerótidos.

PENTACERÓTIDOS ú OREASTÉRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pentacerotidae* Perrier, *Oreasteridae* Claus.) Familia de equinodermos asteroideos

de la subclase de los enasteridios (*Enasteridia* Delage, *Enasteroidea* Sladen), que se caracteriza por tener el cuerpo de gran espesor y el esqueleto dorsal, ya con el aspecto de una red de granulaciones, ya cubierto de una piel gruesa. Además del género tipo *Pentaceros* pueden citarse entre otros el *Pentaceropsis* ú *Oreaster* y el *Nidorellia*. V. PENTACEROPSIS, OREASTRO y NIDORELIA.

PENTACÍCLICA (FLOR). *Bot.* Es la que comprende cáliz y corola ó sea perianto doble, dos verticilos de estambres y uno de carpelos alternando entre sí, aunque puede ocurrir que aumente ó disminuya el número de piezas en alguno de los verticilos, principalmente los de estambres ó el de carpelos.

PENTACLADÓCERA. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, *klados,* rama, y *keras,* cuerno; alusión á los de las antenas.) f. *Entom.* (*Pentacladocera* Pierce.) Género de estrepsípteros de la familia de los halictofágidos. En el macho la cabeza es corta y transversal, las mandíbulas muy cortas y robustas, súbitamente agudas en el ápice, no alcanzándose la una á la otra; maxilas con el primer artejo en extremo delgado y el segundo más de dos veces más largo que ancho más allá del medio; ápice agudo; antenas de siete artejos, los tres á seis alargados lateralmente, el séptimo delgado y no laminar; protórax causando profunda escotadura en la cabeza, no visible de lado; mesotórax transverso; metatórax con prescudo alargado, subtriangular, más ancho en la parte anterior; postescudete algo más largo que todas las partes precedentes; alas con siete venas primarias que parten de la base; el radio alcanza el borde costal más allá de la mitad; media no quebrada; una vena indistinta detrás del ápice del radio y una distinta destacada delante de la media; falta el cúbito. La única especie que se conoce, *P. Schwarzi* Perkins, se halla parásita de hemípteros homópteros del género *Agallia* en Australia.

PENTACLASITA. f. *Mineral.* (*Pentaklasita* de Hausmann.) Es una sinonimia de *piroxeno* (V.).

PENTACLATRA. f. *Bot.* El género *Pentaclathra* Endl. es sinónimo del *Polyclathra* Bertol., y comprende una sola especie de Guatemala, considerada por Durand como muy dudosamente cucurbitácea. Tiene bayas oblongas, con cáscara coriácea, lisa, llenas de celdas papiráceas, deprimidas, horizontales, reticuladas, ordenadas á ambos lados en cuatro series longitudinales. Son hierbas con tallo anguloso, tendido, hojas pecioladas, profundamente acorazonadas, tri ó quinquelobuladas, agudamente dentadas, muy ásperas en el haz, pelosas en el envés, zarcillos opuestos á las hojas, ramificados, arrollados.

PENTACLETRA. f. *Bot.* El género *Pentaclethra* Benth. es de la familia de las leguminosas, subfamilia de las mimosoideas, tribu de las parkieas, con flores en espigas alargadas, cáliz acampanado pentámero, con dientes muy cortos y anchos, empizarrados, pétalos soldados, cinco estambres libres ó soldados en la base, 5, 10 ó 15 estaminodios lineales, alargados, coloridos, ovario casi sentado, multiovulado, estilo filiforme, estigma terminal, cóncavo, legumbre alargada, oblicua, estrechada en la base, comprimida, coriácea, leñosa, bivalva, elástica en la dehiscencia arrollándose hacia fuera, semillas. Son árboles inermes con hojas bipinadas, con muchos pares, folíolas lustrosas, flores amarillentas, espigas por lo común en panoja. *P. filamentosa* es del Brasil y Nicaragua. *P. africana* del Africa tropical.

PENTACLO. m. *Arqueol.* y *Ocult.* Estrella de cinco puntas. Esta figura se halla en antiguas monedas griegas y fué considerada por los pitagóricos, neoplatónicos y gnósticos, como el símbolo de la perfección ó de la naturaleza. Muchas sectas mágicas la han usado. En la obra de magia *Enchiridion Leonis Papae* se da este nombre á un sello impreso en pergamino virgen fabricado con la piel de un macho cabrío ó grabado en un metal precioso, como el oro ó la plata. El pentaclo es necesario para exorcizar. Dibújase sobre el sello un triángulo inscrito en el mayor de los círculos y circunscrito en el menor. Pentaclo equivale á pentagrama y pentalfo.

PENTACLOROORCINA. f. *Quím.*

$$C_6Cl_5(CH_3)O_2$$

Se forma por acción del agua de cloro sobre la orcina. Funde á 120°5.

PENTACOCCA. f. *Bot.* Género fundado por Turczaninow y sinónimo del *Ochthocosmus* Benth. ensanchado, ó *Phyllocosmus* Klotzsch de la familia de las lináceas, tribu de las hugonieas.

PENTACODON. m. *Paleont.* (*Pentacodon* Scott.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los creodontes, familia de los oxiclénidos. Se distingue del *Chiacus* por pequeñas diferencias en la estructura de los molares y se encuentra exclusivamente en el eocénico más inferior de Puerco en Nuevo Méjico.

PENTACONTACORDIO. (Etim. — Del gr. *pentaconta,* cincuenta, y *corda,* cuerda.) m. *Mús.* También se le llamó *Sambucca lignea*. Instrumento cuya invención se atribuye á Fabio Colonna, y es un harpa de 50 cuerdas diversas.

PENTACONTARCA. m. *Mil.* Jefe de una pentacontarquía.

PENTACONTARQUÍA. f. *Mil.* De la palabra griega *pentaconto,* que significa *cincuenta,* se llamó *pentacontarquía* á una fracción de la falange compuesta de 50 hombres y que más tarde se compuso de 64 peltastas.

PENTACORDIO. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *chordé,* cuerda.) m. *Mús.* Nombre que se dió á la lira de cinco cuerdas, la cual existía ya en el siglo VI a. de J. C., encontrándose representaciones de ella en monedas y vasos griegos de Tarento y Lesbos.

En el sistema musical helénico y en la técnica medieval que de él se deriva, el *pentacordio* es el intervalo de quinta, que contiene una serie diatónica de cinco sonidos; para la relación tonal se le llama *diapente*. La importancia que en la constitución modal tiene la quinta, fué reconocida en los sistemas musicales de los pueblos de Oriente, en los cuales la raíz *pancha, panj,* sirve para la composición de diversos vocablos que en la técnica musical de la India y aun de China se aplican para designar ya relaciones tonales, ya instrumentos.

PENTACOSANO. m. *Quím.* $C_{25}H_{52}$. Hidrocarburo saturado de la serie del metano. El pentacosano normal funde á 53°9.

PENTACOSIARCA. (Etim. — Del gr. *pentakosiárchos.*) m. *Hist.* Jefe de una pentacosiarquía.

PENTACOSIARQUÍA. f. *Mil.* Según Almirante: «Cuerpo táctico en la antigua milicia griega, formado por la reunión de dos sintagmas. Compues-

to de 512 hombres, ofrecía la figura de un rectángulo con la extensión del frente doble del fondo. Esta formación, usada ya en la guerra de Tebas, puede suponerse, por conjeturas plausibles, anterior á la guerra de Troya. Ya puede mirarse como una verdadera combinación militar de dos tropas completas, independientes, alistadas en dos tribus ó pueblos distintos.»

PENTACOSIOMEDIMNOS. (Etim. — Del gr. *pentakosiomédimnos,* comp. de *pentakósioi,* quinientos, y *médimnos,* medimno.) m. pl. *Hist.* Primera de las cuatro clases en que por razón de sus rentas dividió Solón á los ciudadanos de Atenas, formada por los propietarios cuyas tierras rendían anualmente 500 medimnos de trigo ó cebada ó 500 metretas de vino ó aceite.

PENTACRINÁCEOS ó NEOCRINOIDEOS. m. pl. *Zool.* (*Pentacrinacea* Neumary, *Canaliculata* Wachsmuth *et* Springer, *Neocrinoidea* H. Carpenter.) Grupo de equinodermos crinoideos considerado por Delage como un suborden del orden de los articúlidos ó articulados *(Articulida* Delage, *Articulata* J. Müller *sens emend),* el cual comprende, además, el suborden de los flexibílidos. El suborden de los pentacrináceos, canaliculados ó neocrinoideos que nos ocupa se distingue por tener los canales epineurales libres en toda su extensión, á diferencia del otro suborden de los flexibílidos (*Flexibilia* Zittel), que presenta dichos canales cubiertos sobre el *tegmen* ó bóveda del cáliz. A este grupo ó suborden de los pentacrináceos ó neocrinoideos corresponden, además de formas fósiles, como el *Eucrinus* Miller, etc., las formas vivientes *Pentacrinus* Miller y *Antedon* Frem. (V. PENTACRINO y ANTEDON).

PENTACRÍNIDOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, caracterizada por tener cáliz pequeño, cupuliforme, formado por cinco basales, cinco radiales y de dos á tres branquiales sencillos; brazos muy desarrollados, á veces bifurcados; tallo largo, pentagonal, provisto de ramificaciones accesorias; las superficies articulares de los artejos presentan dibujos con cinco lóbulos. Comprende solamente al género *Pentacrinus* Miller. Esta familia se denomina también pentacrinúsidos ó pentacrinusinos (*Pentacrinusinae* Delage). Véase PENTACRINO.

PENTACRINO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Pentacrinus* Müller.) Género de equinodermos crinoideos, tipo de la familia de los pentacrínidos (*Pentacrinidae* d'Orbigny), dentro del orden de los articulados ó articúlidos (*Articulata* J. Müller, Wachsmuth, *Articulida* Delage), suborden de los canaliculados ó pentacrináceos (*Canaliculidae* Delage, *Canaliculata* Wachsmuth *et* Springer, *Pentacrinacea* Neumayr), familia de los pentacrínidos. Las formas actuales presentan los caracteres siguientes: El cáliz es pequeño y de constitución normal, con el *tegmen* (ó cara donde se abre la boca) membranoso, guarnecido de plaquitas. Los brazos son grandes y ramificados. El pedúnculo es casi siempre pentagonal y sólo excepcionalmente cilíndrico, estando guarnecido de numerosos cirros aplastados y presentando las superficies articulares de los artejos, dibujos petaloideos; es forma que vive en gran profundidad y que se encuentra en el estado fósil á partir del terreno triásico. Pueden citarse entre las especies el *Pentacrinus Wyville Thomsoni* Jeffreys, recogido en profundidades que varían de 1,000 á 2,000 m.; por el *Princesse Alice,* y el *Pentacrinus (Isocrinus) asteria* L. La especie *Pentacrinus europaeus* Thomson se ha visto que es uno de los estados larvales de los crinoideos, que se conoce con la designación de estado *Pentacrinus* ó *Pentacrinoide* (V. CRINOIDEOS, la fig. 6 de la lám. I de ONTOGENIA, y la fig. 18 de la lám. III de ONTOGENIA). El género que nos ocupa ha sido representado en la voz ABISAL (FAUNA), en la fig. 21 de la lám. FAUNA ABISAL. V. también el *P. caput medusae,* en la lámina EQUINODERMOS, I, fig. 1.

Las formas fósiles se caracterizan por tener cáliz pequeño, á veces completamente oculto por las ramas; brazos extraordinariamente desarrollados, muy largos y á veces bifurcados; tallo pentagonal, largo con cirros verticilados; la cavidad del cuerpo está envuelta por el cáliz y los dos artejos inferiores de los brazos; el primero consta de cinco basales de desarrollo variado; en algunas especies existen cinco infrabasales que corresponden á la placa centrodorsal, como los *Apiocrinus* y *Millericrinus;* los cinco radiales son triangulares con la superficie articular plana adornada en ciertas formas de prolongaciones en espuela, dirigidas hacia abajo que recubren los basales y la parte superior del tallo; los dos primeros braquiales no están en contacto; en el perístoma del cáliz hay numerosas laminillas calcáreas, que muy raras veces se sueldan formando un opérculo sólido y durable; de la boca central divergen cinco

Grupo del *Pentacrinus Hiemeri,* del liásico de Wurtemberg

procesos ambulacrales abiertos que se bifurcan en la periferia y penetran en los 10 brazos; el ano es interradial con un tubo cónico. El tallo es pentagonal, muy pocas veces cilíndrico, llegando á tener algunos pies de longitud; está provisto, á distancias más ó menos grandes, de ramificaciones laterales verticiladas que pasan á filiformes en las terminaciones. No se ha observado raíz gruesa; los anillos estaban unidos en el barro ó fijados por la extremidad inferior del tallo ó por medio de los cirros á cuerpos extraños; en el Museo de Paleontología de Munich existe una placa de las calizas tabulares de Boll con un fragmento de tronco carbonizado del que penden numerosos tallos de *Pentacrinus*. En las superficies articulares de los artejos del tallo se observa una figura estrellada con cinco ramas que se reúnen en la parte media, por la que pasa el canal central. Se han descrito cuatro especies de *Pentacrinus* vivientes, todos ellos de grandes profundidades; el número de especies fósiles es mucho más grande; aparecen en el triásico, perdurando en el jurásico, cretáceo, formaciones terciarias, llegando á su apogeo durante el liásico y jurásico inferior y medio; las cabezas provistas de brazos son muy comunes en el liásico de Wurtemberg y de Inglaterra; se encuentran generalmente artejos de tallos aislados y por lo numerosos que son se han dado á las calizas el nombre de calizas de *Crinoides*.

Pentacrinus Briaroides Quenst del liásico, según D. Goldfuss

Se ha intentado disgregar este género en varios subgéneros, que no han tenido aceptación entre los paleontólogos; los principales son: *Cladocrinus* Agassiz, con ramificaciones verticiladas en el tallo; *Balanocrinus* d'Orbigny, con el tallo redondo; *Isocrinus* Meyer; *Extracrinus* Autin, del liásico, con brazos muy ramificados, y otros. Las especies más importantes son: el *Pentacrinus basaltiformis, P. subangularis, P. Briareus* y *P. Briaroides*.

Las especies fósiles más antiguas de este género son los *P. subcrenatus, P. propinquus, P. Braunii* y *P. laevigatus*, del triásico de San Casiano, descritas por el conde de Munster, á las que Kliostein ha añadido el *P. venustus*. Del liásico se conocen ya muchas especies, contándose entre las más comunes en Francia, Inglaterra y Alemania el *P. fasciculosus*. Müller ha descrito varias especies, y entre ellas el *P. briareus*, tipo del subgénero *Extracrinus*. El *P. gracilis* se halla á la vez en el liásico y en el oolítico inferior. Son numerosas también las especies de este género que se hallan en la época jurásica, contándose entre las más frecuentes el *P. pentagonalis, P. cingulatus, P. subsulcatus*, etc., del coralino de Streitberg. El *P. subteres* y algunas otras especies pertenecen al subgénero *Balanocrinus*. De la época cretácea se citan el *P. neocomiensis* y el *P. annulatus*, entre otras, del neocomiense; el *P. cretaceus*, del Gault, y el *P. lanceolatus, P. Agassizii, P. nodulosus*, etc., de las cretas superiores alemanas. En el terciario decrece el número de especies de este género, citándose, sin embargo, entre otras, el *P. didactylus*, del mummulítico de Biarritz; el *P. Sowerbyi* y otros, de la arcilla de Londres; el *P. alpinus*, de la caliza basta de Faudon, y el *P. Gastaldii*, que caracteriza el terreno miocénico de Turín.

PENTACRINÚSIDOS ó PENTACRINUSINOS. m. pl. *Zool.* (*Pentacrinusinae* Delage, *Pentacrinidae* d'Orbigny.) V. PENTACRÍNIDOS.

PENTACRIPTA. f. *Bot.* El género *Pentacrypta* Lehm. es sinónimo del *Arracacia* Bancroft ó *Arracacha* D. C. de la familia de las umbelíferas.

PENTACROFIS. m. *Bot.* El género *Pentacrophys* está hoy incluído en el *Acleisanthes* de Asa Gray, de la familia de las nictagináceas, y se distingue en él por las glándulas pegajosas del autocarpo.

PENTACRÓSTICO, CA. (Etim.—Del pref. *penta*, cinco, y *acróstico*.) adj. *Poét.* Aplícase á los versos que tienen cinco acrósticos. ‖ Dícese de la composición poética formada con esta clase de versos, y la cual resulta dividida en cinco partes de arriba abajo.

PENTACTA. f. *Zool.* (*Pentacta* Goldfus, *Cucumaria* de Blainville.) V. CUCUMARIA.

PENTACTAEA. f. *Zool.* Forma ancestral común hipotética, según Semon, de todos los equinodermos, animal de simetría bilateral, vermiforme, que se fija por un extremo del cuerpo al fondo del mar y en el otro tiene una corona de cinco brazos ó tentáculos primarios.

PENTACTELA. f. *Zool.* (*Pentactella* Verrill, *Cucumaria* de Blainville.) V. CUCUMARIA.

PENTACTULA. f. *Zool.* Forma larvaria de equinodermo, que dió pie á la hipótesis de la pentactaea. Tiene cuerpo piriforme ó esférico, bilateral. El hidrocele izquierdo se cierra en un anillo (*hidrocirco*, anillo acuoso), que rodea á la boca y alrededor de ésta hay cinco brazos.

PENTACTURA. f. *Zool.* (*Pentactura* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los peripilarios ó peripílidos, suborden de los discoideos ó díscidos, familia de los coccodíscidos (*Coccodiscida* Haeckel), próximo al género *Coccodiscus* Haeckel (V. COCCODISCO), que se distingue de él por poseer cinco brazos ecuatoriales radiales dispuestos simétricamente.

PENTACHELES. m. *Paleont.* De este artrópodo, crustáceo, de la familia de los eriónidos, se han encontrado algunos individuos en las exploraciones de los mares profundos, el que se consideraba como extinguido ya en las edades mesozoicas.

PENTADA. (Etim.—Del gr. *pentás, pentádos*, grupo de cinco.) f. *Cronol.* Grupo de cinco días en el calendario escandinavo. ‖ Grupo de cinco objetos ó cosas de cualquier género. ‖ *Hist.* Pelotón de cinco hombres entre los griegos.

PENTADÁCTILA. f. *Zool.* (*Pentadactyla* Hutton.) Género de equinodermos holoturioideos del orden de los pedios ó actinopódidos, suborden de los aspidoquerotos, familia de los holotúridos, insuficientemente caracterizado, que debe su nombre á poseer solamente cinco tentáculos; parece ser forma de Nueva Zelanda.

PENTADACTILAR. *Mecanog.* Método digitativo que exige el concurso de los cinco dedos de una mano.

PENTADACTILISTA. m. y f. *Mecanog.* Tipista que digita con los cinco dedos de cada mano. También se llama *decadactilista.*

PENTADÁCTILO, LA. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *dáktylos,* dedo.) adj. Que tiene cinco dedos.

Pentadáctilo. adj. *Zool.* Se dice de la forma fundamental derivada del arquipterigio ó aleta primitiva de muchos radios por reducción á cinco y existe en los vertebrados superiores, empezando por los anfibios.

En el *Ichtyosaurus* aumenta el número de radios por división *(polidactilia);* en muchas especies terrestres desaparecen algunos dedos, sobre todo en los mamíferos muy corredores, en los perisodáctilos los équidos hasta reducirlos á uno, en los artiodáctilos los rumiantes hasta dos, pero con los metacarpos y metatarsos soldados.

Los *pentadáctilos* ó *pentanomos* incluyen á los anfibios, reptiles, aves y mamíferos, que tienen dos pares de extremidades pentadáctilas ó sus modificaciones.

Pentadáctilo. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Pentadactylus* Klein, 1753; *Ricinula* Lamarck, 1812; *Sistrum* Montfort, 1810.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquios, toxoglosos, familia de los murícidos. El animal presenta el pie corto, obtuso por detrás, truncado por delante; cabeza pequeña; tentáculos estrechos, agudos, bastante alargados y que llevan los ojos hacia el tercio anterior de su borde externo; diente central de la rádula provisto de tres vértices principales, agudos, y de varios dientecillos marginales. La concha es oval, gruesa y tuberculosa ó espinosa: espira muy corta; abertura oblonga, escotada por delante, canaliculada por detrás, estrechada por las callosidades de los labios; borde de la columnilla gruesa y con varios pliegues transversales; labio grueso, frecuentemente digitado, denticulado interiormente; opérculo oval, estrecho, con el núcleo lateral. Se conocen 10 ó 12 especies del océano Indico y del Pacífico, entre las cuales pueden citarse como ejemplo el *Pentadactylus arachnoides* Lamarck. A este género se refiere el *Morula,* que otros consideran como subgénero.

Aparecen las formaciones fósiles en el miocénico, hallándose particularmente en Aquitania.

PENTADACTILOSASTER. f. *Zool.* (*Pentadactylosaster* Linck, *Cribrella* L. Agassiz.) Véase Cribrela.

PENTADARCA. (Etim. — Del gr. *pentadárches.*) m. *Hist.* En la antigua Grecia, jefe de cinco hombres.

PENTADECÁGONO, NA. (Etim.—Del pref. *penta,* cinco, y el gr. *déka,* diez, y *gónos,* ángulo.) adj. *Geom.* Pentedecágono. U. t. c. s.

PENTADECANAFTENO. m. *Quím.* $C_{15}H_{30}$. Nafteno que se encuentra, según Markownikow, en el petróleo caucásico en bruto. Hierve de 246 á 248°.

PENTADECANO. m. *Quím.* $C_{15}H_{32}$. Hidrocarburo alifático saturado. El normal funde á 10° y hierve á 270°5.

PENTADESMA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las gutíferas, subfamilia de las moronoboideas, con sépalos y pétalos poco diferentes, los últimos patentes, estambres muchos en cinco fascículos. Los sépalos y pétalos en junto son 10, que pasan insensiblemente de unos á otros, empizarrados, ovario quinquelocular y con pocos óvulos, baya carnosa. Arbol con hojas coriáceas y penninervias, flores grandes, rojas, aisladas.

Unica especie la *P. butyraceum* ó *árbol de la manteca,* del O. de Africa, costa de Sierra Leona. El zamo espeso, amarillo del fruto, sirve como la mantequilla para aderezar los manjares.

PENTADIA. f. *Paleont.* (*Pentadia* Dana, *Phyalocrinus* Eichwald, *Tribrachiocrinus* Mc Coy.) Género fósil de equinodermos crinoideos.

PENTADÍNAMO, MA. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *dynamis,* fuerza, potencia.) adj. *Bot.* Se aplica este calificativo á los estambres de una flor, cuando, siendo en total 10, cinco de ellos son más largos que los otros (Cavanilles, *Descripción de las plantas,* etc., Madrid, 1802). Tal sucede, por ejemplo, con la acederilla ó aleluya (*Oxalis Acetosella* L.) y otras especies del mismo género.

PENTADIO. *Biog.* Poeta latino del siglo IV de nuestra era. Es poco conocido, y cultivó un género poético especial que guarda cierta analogía con el *roudeau* francés.

PENTADRACMA. (Etim. — Del gr. *pentádrachmon,* moneda de cinco dracmas.) f. *Numis.* Moneda de plata de la antigua Grecia, que valía 5 dracmas.

PENTAEDRO. F. Pentaèdre.—It. y P. Pentaedro.—In. Pentaedron.—A. Pentaeder.—C. Pentaedre.—E. Kvinflanka poligono. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *edra,* base, cara.) m. Sólido geométrico, que tiene cinco ángulos y cinco caras; como la pirámide de base cuadrada.

Pentaedro de Sylvester y Steiner. *Geom.* Según Sylvester, toda superficie de tercer orden puede referirse á cinco cubos en la forma siguiente:

$$az_1^3 + bz_2^3 + cz_3^3 + dz_4^3 + ez_5^3 = 0$$

en que

$$z_1 = 0,\ z_2 = 0,\ z_3 = 0,\ z_4 = 0,\ z_5 = 0$$

son las ecuaciones de cinco planos con

$$z_1 + z_2 + z_3 + z_4 + z_5 = 0$$

Estos cinco planos forman el *pentaedro,* cuyas 10 vértices son los puntos nodales de la superficie Heniana, y cuyas 10 aristas pertenecen á ésta.

PENTAERITRITA. f. *Quím.* $C_5H_8(OH)_4$. Alcohol tetraatómico que se forma dejando en reposo uno ó dos meses una mezcla de formaldehido, acetaldehido, agua y cal viva. Se presenta en cristales de sabor dulce pertenecientes al sistema cuadrático; son solubles en el agua y funden de 250 á 255°.

PENTAESFÉRICAS (Coordenadas). *Mat.* V. el artículo Coordenadas, t. XV, pág. 348.

PENTAETÉRIDE. (Etim.—Del gr. *pentaeteris,* espacio de cinco años.) f. *Hist.* Intervalo de cinco años que transcurría entre una y otra celebración de los juegos píticos.

PENTAFÁRMACO. m. *Farm.* Medicamento formado por cinco substancias medicamentosas.

PENTAFILACÁCEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, del orden de las sapindales, suborden de las celastríneas, con flores hermafroditas, pentámeras, haplostémones, actinomorfas, isómeras en todos los verticilos, los cinco carpelos soldados y biovulados, los óvulos colgantes, fruto

cápsula pentágona, albumen escaso, embrión encorvado en herradura. Son plantas leñosas, con hojas esparcidas, coriáceas, flores pequeñas en racimos por bajo de las hojas. Género *Pentaphylax* con una especie de Hong-Kong.

PENTAFILAX. f. *Bot.* y *Paleont.* El género *Pentaphylax* Gardn. *et* Champion, con su única especie *P. enryoides,* constituye la familia de las pentafilacáceas. Es un árbol ramoso, con ramas delgadas, escamas de las yemas duras y envolventes, hojas esparcidas, pecioladas, coriáceas, oblongas, aguzadas, algo inequiláteras, enteras, peninervias con los nervios poco marcados, flores bastante pequeñas, cortamente pedunculadas, con dos bracteíllas aovadas, franjeadas, muy aproximadas al cáliz.

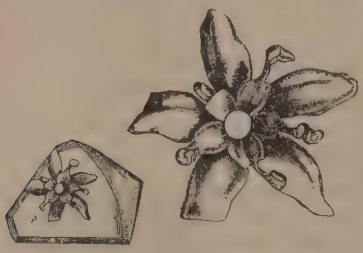

Flor de tamaño natural y aumentada del *Pentaphylax* Roemeri Conw.

Se ha reconocido fósil en el ámbar de Samland una flor que pertenece á la especie *Pentaphylax Oliveri* Conw.; se compone esta flor de verticilos pentámeros alternantes; los pétalos están soldados en la base; los estambres presentan un hilo laminar en que se disponen las anteriores que son globosas; la dehiscencia se verifica por el ápice en que tiene un agujero; el ovario es súpero. Esta planta es afín al *P. enryoides* Hook y Ghamp, originaria del S. de China.

PENTAFILO. m. *Entom.* (*Pentaphyllus* Latr.) Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los boletofaginos. Se citan tres especies de la fauna europea, por ejemplo, *P. chrysomeloides* Rossi, que vive en la Europa media.

Pentafilo. *Entom.* (*Pentaphyllus* Latr.) Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los cripticinos. En ellos los ojos no están escotados por el canto de las mejillas, antes las desbordan; cabeza hundida hasta los ojos; epístoma truncado; labro en gran parte descubierto; maza de las antenas de 6 á 10 artejos cortos, con maza brusca, fuerte, de 5 artejos; primer artejo de los tarsos posteriores á corta diferencia igual al último; pronoto entero á los lados. Se citan tres especies de la fauna de Europa.

P. testaceus Hellw.; long., 3 mm. Leonado, finamente punteado, poco convexo, alampiñado; élitros no estriados; muy finamente pubescentes. Hállase en el E. de Europa.

Pentafilo. *Paleont.* (*Pentaphyllum* de Kon.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, grupo de los tetracorales, familia de los expletos; es un polípero turbinado con numerosos tabiques; el tabique principal es pequeño, situado en un surco; los otros tabiques primarios, lo mismo que los dos tabiques cercanos al surco septal, son más robustos que los demás. Se ha encontrado fósil en la caliza carbonífera.

PENTAFONÍA. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *foné,* sonido.) f. *Mús.* Sistema musical basado en escalas de cinco sonidos. Aunque la circunstancia material de dividir la escala en cinco intervalos é integrarla en consecuencia con sólo cinco sonidos diversos, más el primero doblado á la octava, no es base, en nuestro actual modo de percibir la música, para establecer relaciones tonales y modales completas, constitutivas de un sistema musical, es, sin embargo, un hecho, que tanto hoy entre los pueblos que presentan los caracteres de primitivos, como en tiempos remotos, entre los antiquísimos de la época protohistórica y antehistórica, existe y existió un sistema musical fundado en escalas de cinco únicos sonidos. Estos cinco sonidos é intervalos de ellos consiguientes no son siempre los mismos, y así aparecen las series *fa-sol-la-do-re, mi-fa-la-si-do,* etcétera. Quiere decir que lo fundamental y de esencia es construir la escala sobre cinco intervalos, ya sean dos de *tercera menor* y tres de *tono,* ó bien dos de *semitono,* uno de *tono* y dos de *tercera mayor*. Disposición que representa dos modalidades, *mayor* la primera y más netamente pentáfona; *menor* la segunda por los *semitonos,* y que por ellos preparó el tránsito á la escala heptacorda. De todos modos es un aspecto y manifestación ruda y primitiva de la música en consonancia con un desarrollo tosco y nada fino del oído y del sentido musical. Por este lado la pentafonía puede considerarse y es el primer paso de la música, y puesto que de ella queda, de una parte, la documentación que diríamos fósil de los primeros instrumentos músicos de Oriente y Occidente, continente viejo y del americano, y á más sobrevive, con supervivencia folklórica, no sólo en los pueblos no civilizados (primitivos) de Africa y América, pero aun en los extremos avanzados de Europa y Asia hemos de tenerla como el sistema musical primitivo, tosco y grosero, como el desarrollo sensitivomusical alcanzado por el hombre en la época y grado de cultura á que pertenece. Es, pues, sencillamente la pentafonía el documento ancestral más venerando de la música.

Como se ve, abonan la existencia de la pentafonía como primer sistema musical del mundo la naturaleza misma de la cosa, pero, además, se encuentra confirmada por las primeras noticias históricas de la música, corroboradas y explicadas por descubrimientos arqueológicos y confirmadas por investigaciones folklóricas hechas en todo el mundo.

En cuanto á la historia, hasta en los más pequeños epítomes se cuenta la extrañeza que causaron y la oposición que encontraron las innovaciones de que los griegos se dicen autores, como el aumento de las cuerdas de la lira, la introducción de tal *semitono,* que tienden todas á constituir la escala de siete notas, señal de que antes no existía y que el sistema anterior tenía menos. Además, en aquellos pueblos que, como China é India, permiten llegar á épocas de gran antigüedad, en los principios del arte, antes de constituirse la escala heptacorda, se encuentra una escala primordial que abarca el ámbito de la octava con cinco notas. He aquí cómo la historia musical de Oriente y las tradiciones griegas convergen en señalar un hecho igual anterior á la escala diatónica. Y tanto es así, que en China é India el hecho primitivo de la pentafonía constituye el fondo y base latente de las especulaciones de sus didácticos relativas á los *modos* y manifiesto en gran número de melodías y tocatas.

La arqueología conduce á idéntico resultado. Siguiendo el proceso de la fabricación de los instrumentos de sonidos fijos, pues los de mango y trastes, aparte de ser los últimos que aparecen, por su facultad de producir varios sonidos en la misma cuerda no sirven para la comprobación, se ve que primero figuran los que dan cuatro ó cinco notas, que los que producen más, y antes los de intervalos distanciados que los de escala y serie conjunta. Y si bien en las harpas, salterios, liras y cítaras no se puede establecer si el menor ó mayor número de cuerdas responde aquél á una serie pentáfona más bien que á un tetracordo ó pentacordo fragmentario de la escala, y éste á un heptacordo completo ó duplica la serie pentáfona, en las flautas egipcias se nota que á medida que son más antiguas, tienen menos agujeros y éstos distanciados con una irregularidad que nuestros intervalos diatónicos no permiten, dando series como estas, *mi♭-sol-la♭-si♭-do*, *mi-fa-sol-si♭*, ó *la♭-do-mi♭-fa-sol*, de intervalos irregulares, y si bien de tocarlas de un modo ú otro sin lengüeta ó con las dos varias especies de embocaduras conocidas el resultado es vario, queda siempre el hecho de ser en mayoría las flautas de tres ó cuatro agujeros, y de que las irreductibles á series ó escalas de intervalos conjuntos son bastantes en número para que los eruditos piensen en modalidades cuya base no puede ser la gama heptacorda. Los sumerios, clamitas, caldeos, fenicios y frigios, presentan un instrumental que afirma la creencia en un sistema de gamas más espaciadas y de menos notas que el que podemos llamar histórico.

En América el *vilacapitzly*, instrumento de barro cocido, de origen azteca, produce la serie: *re-mi-fa♯-la-do;* la *andara*, flauta de Pan, la más antigua del Perú, constaba sólo de cinco tubos; el *pinculio* ó *quena*, flauta de caña primitiva también del Perú, tiene cuatro, cinco ó siete agujeros á base pentáfona, de entre ellos uno encontrado en una *huaca* cerca de Huacho da la serie *mi♭-fa-la♭-si♭-do-mi♭-fa-la♭*.

Las investigaciones folklóricas confirman más plenamente la existencia de la pentafonía. Además de alguno de los instrumentos antes dichos, cuyo uso la tradición ha perpetuado en las tribus americanas, en Africa los bereberes del Norte y los etíopes de Abisinia tienen el *kinar*, lira de cinco cuerdas afinadas *sol-la-si-re-mi;* los aschantis tocan el *inchanbi*, mandolina de cinco cuerdas de hilo de palmera. Sobre eso las tribus peruanas que se encuentran tendidas desde Quito hasta La Paz conservan una rica melopea compuesta sobre la escala *re-fa-sol-la-do;* muchos temas egipcios y asirios parecen escritos sobre la serie *do-re-mi-sol-la;* gran número de canciones de los chipewas, pieles rojas de los Estados Unidos están concebidas á base pentáfona; del mismo modo entre las tribus malayas de Java y Sumatra, y en China y Japón se encuentra un copioso repertorio de melodías que presentan las series *fa-sol-la-do-re*, *sol-la-si-re-mi* ó sus transportes, hasta el punto de que al componer Leroux el himno nacional japonés *Kimi-ga yo-wa* se limitó á harmonizar una antigua melodía, harmonizada también por F. Eckert, que creyó reflejar fielmente el carácter y melodiar típico japonés, melodía que es esencialmente pentáfona. El aire popular chino más característico es también pentáfono. En fin, canciones y aires populares de Escocia, Escandinavia y Finlandia demuestran claramente la supervivencia de este sistema, que fué la preparación y entrada del más perfecto y completo que hoy poseemos.

PENTÁFONO, NA. (Etim.—Del gr. *penta*, cinco, y *foné*, sonido.) adj. *Mús.* Lo que consta de ó produce cinco sonidos como escala. ‖ Sistema musical que forma las escalas con cinco sonidos. ‖ Instrumento que produce sonidos según la serie de tal sistema. ‖ Melodía basada en semejante división de la escala. ‖ V. PENTAFONÍA.

PENTAFORMIS. m. *Zool.* (*Pentaphormis* Haeckel, *Sethophormis.*) Género de radiolarios monopilarios ó monopílidos del grupo de los cirtoides ó cirtoideos (y también círtidos de otros autores; V. MONOPILARIOS), que forma parte con otros géneros, como el *Acanthocorys* Haeckel y el *Anthocyrtis* Ehrenberg, de la familia de los antocírtidos (*Anthocyrtida* Haeckel), que se caracteriza porque las ramas del pie forman costillas lisas sobre la parte de la concha ó caparazón en forma de enrejado denominada tórax, y no hacen saliente en la parte inferior de éste. Tiene la forma de una campana baja

PENTAFRAGMA. f. *Bot.* El género *Pentaphragma* Wall., de plantas de la familia de las campanuláceas, subfamilia de las campanuloideas, tribu de las pentafragmeas, único de esta tribu, comprende cuatro especies. *P. begonifolium* es de la India y el Archipiélago malayo; *P. macrophylla* es de Nueva Guinea. Las restantes son malayas.

PENTAFRAGMATEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas campanuláceas, campanuloideas, con los pétalos soldados de prefloración valvar, hojas asimétricas, flores en cicinos dorsiventrales. Género *Pentaphragma* con cuatro especies indomalayas.

PENTAFRAGMEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las campanuláceas, subfamilia de las campanuloideas, con prefloración corolina valvar y hojas asimétricas, flores en cicinos dorsiventrales, corola acampanada con tubo corto, anteras unidas antes de la floración, estilo corto y grueso, sin pelos colectores, ovario tri ó quinquelocular, fruto baya. Son hierbas con flores blancas, sentadas, en cicinos terminales, arrollados en la punta. Unico género *Pentaphragma*.

PENTAGENIA. f. *Entom.* (*Pentagenia* Walsh.) Género de efemerópteros de la familia de los efemeridos. En el macho los ojos están muy aproximados, si no contiguos, por encima y el estema anterior es menor que los otros; en la hembra el segmento abdominal primero es corto y escutiforme, los 2-6 gradualmente más largos, los 7-9 casi iguales entre sí, pero el 8 acaso el más largo, el 9 algo más largo que el 7; los segmentos 6-10 constituyen aproximadamente la mitad del abdomen; de los tres urodios ó sedas caudales el medio en el macho es extremadamente rudimentario, en la hembra no mucho más corto que los otros, los externos del macho dos veces y media más largos que el cuerpo, los de la hembra aproximadamente de la misma longitud que él; lóbulos del copulador casi rectos, tubulosos; pata anterior del macho larga á corta diferencia como la mitad del cuerpo, la tibia como 1 $^3/_5$ la longitud del fémur, tarso apenas tan largo como éste; fémur de la hembra algo más corto que la tibia, el tarso apenas dos tercios de ésta. De los Estados Unidos se citan dos especies, *P. vittigera* Walsh y *P. quadripunctata* Walsh.

PENTAGINIA. f. *Bot.* Orden de plantas en el sistema sexual de Linneo, que comprende aquellas cuyas flores tienen cinco estilos.

PENTAGINO, NA. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *giné,* hembra.) adj. *Bot.* Calificativo aplicado á la flor que tiene cinco estilos (Cavanilles, *Descripción de las plantas que... demostró,* etc., Madrid, 1802). Ejemplo: la flor del lino y otras especies del mismo género, las del género *Armeria,* etc.

PENTÁGLOTA. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *glótta,* lengua.) adj. Que está escrito en cinco lenguas.

PENTAGLÓTEO, TEA. (Etim. — Del pref. *penta,* cinco, y el gr. *glótta,* lengua.) adj. V. PENTÁGLOTA.

PENTAGLOTIS. m. *Bot.* El género *Pentaglottis* Wall. es sinónimo del *Melhania* Farsk., *Brotera* de Cavanilles, *Cardiostegia* Prsl., *Sprengelia* Schult., *Vialia* Vis. de la familia de las esterculiáceas.

Pentaglottis Bge. es grupo del género *Astragalus* L. de la familia de las leguminosas, de la sección *Trimeniaeus* y se distingue por sus pelos adheridos en la base, sencillos, legumbre asurcada en el dorso, con dos celdas, quilla más corta que las alas, flores y legumbres en cabezuelas regulares ó compuestas de verticilos, legumbre coriácea, con muchos relieves dentados ó pectiniformes, con dos semillas y tardíamente dehiscente. Unica especie *A. pentaglottis* de España, N. de Africa, Chío, Creta y Cilicia; los tallos son tendidos, de 1 á 3 dm.; 7 á 10 pares de folíolas trasovadas, escotadas; estípulas ovales, anchas; 10 á 15 flores purpurinas, pedúnculo de la cabezuela más largo que las hojas; legumbre de unos 12 cm., semioval, con cerditas escamosas; florece en Abril y Mayo.

PENTÁGLOTO, TA. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *glótta,* lengua.) adj. V. PENTÁGLOTA.

PENTAGLUCOSA. f. *Quím.* V. PENTOSA.

PENTAGONAL. adj. *Geom.* PENTÁGONO.

PENTAGONAL (DODECAEDRO). *Geom.* V. POLIEDRO.

PENTAGONAL (RED). *Geol. dinám.* Teoría sobre el origen de las montañas, la que fué expuesta por Elie de Beaumont en 1823, según la cual, la Tierra, al enfriarse, debió tomar la forma de un dodecaedro de caras pentagonales todas regulares. Entonces se tenía un conocimiento demasiado incompleto de las regiones plegadas para fundar semejante teoría. Posteriores estudios, más detallados, demostraron pronto que tal forma estaba en desacuerdo con los hechos; por consiguiente después de haber suscitado muchos entusiasmos perdió todo su prestigio y todos sus adeptos. V. OROGÉNESIS, cap. III: *Teorías orogénicas;* t. XL, pág. 636.

PENTAGONALES (NÚMEROS). *Mat.* Son los de la forma $n : 2(3n - 1)$. V. NÚMERO.

PENTAGONASTER. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Pentagonaster* Linck.) Género de equinodermos de la clase de los asteroideos, orden de los estelárido, suborden de las asterias, sinónimo de *Goniaster* Agassiz, *Scutasterias y Platasterias* Blainville, *Calliderma* Gray. V. GONIASTER.

Estrellas de mar, tipo de la familia de los pentagonastéridos (*Pentagonasteridae* Perrier); dentro de la subclase de los enasteridios de Delage y del orden de los fanerozónidos (*Phanerozonia* Sladen), que presenta los caracteres siguientes: El cuerpo es aplastado y por causa de la reducción de los brazos presenta una forma pentagonal con los ángulos ligeramente prolongados. Las placas marginales son muy desenvueltas y mayores que las ambulacrales. Todo el resto del cuerpo está guarnecido de placas poligonales, en mosaico, recubiertas de gránulos y des-

1 2

Pentagonaster: 1. Lado dorsal.—2. Lado ventral

provistas de paxilas *(paxilles)* ó grupos de espinas en forma de parasol. En el lado dorsal es bien visible el ano, que está rodeado de papilas calizas. En el lado ventral se muestran los pies, cilíndricos y con ventosa normal. Los pedicelarios faltan á veces y cuando existen son alveolados. Es forma viviente y fósil; se encuentra desde la zona litoral hasta la abisal, en el Mediterráneo, Atlántico, océano Indico y en la región subantártica. Pueden citarse las especies *Pentagonaster placenta, P. reticulatus* Rondelet, de las costas orientales de América; *P. turritus* Linck, del océano Indico; *P. tuberculatus* M. Tr. del mar Rojo.

PENTAGONASTÉRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pentagonasteridae* Perrier.) Familia de equinodermos, asteroideos, de la subclase de los enasteridios de Delage, orden de los fanerozónidos (*Phanerozonia* Sladen), que se caracteriza por la forma más ó menos pentagonal del cuerpo, debida al poco desarrollo de los brazos, y por el gran desarrollo que generalmente tienen las placas marginales. Además del *Pentagonaster* comprende varios géneros como *Paragonaster, Peltaster, Nectria,* etc. (V. estas voces y OGMASTRO).

PENTAGONIA. f. *Bot.* El género *Pentagonia* Benth., sinónimo del *Watsonumra* O. Ktze, de la familia de las rubiáceas, no hay que confundir con el *Pentagonia* Fabr., sinónimo del *Nicaudra* Adans. ó *Physalodes* Boehm. *in* Ludw., de la familia de las solanáceas, ni con el *Pentagonia* Moehring, sinónimo del *Specularia* Heist., de la familia de las campanuláceas. El primero se incluye en la subfamilia de las cinconoideas, tribu de las gardeníneas, subtribu de las musendeas, y se distingue por las inflorescencias laterales, flores hermafroditas ó inflorescencias masculinas y femeninas iguales, no envueltas por involucro cerrado, mallas de los nervios de las hojas formando moaré, corola actinomorfa, estambres erguidos é incluídos, inflorescencia multiflora, axilar, aglomerada, cáliz espatáceo ó irregularmente quinque ó sexlobulado, hojas coriáceas, á menudo pinatífidas.

Son arbustos con ramas gruesas, muy rara vez volubles, hojas grandes, estípulas grandes, interpe-

ciolares, flores vistosas en cimas apretadas, corimbosas, sentadas ó pedunculadas.

Comprende ocho especies de la América Central y hasta el Amazonas. *P. Tinajita* es del istmo de Panamá y tiene flores rojas.

El género *Pentagonia* Schau. es sinónimo del *Oxystelma* R. Br., *Zosima* Phil., de la familia de las asclepiadáceas.

PENTAGÓNICA. f. *Entom.* (*Pentagonica* Schmidt-Goevel.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos, tipo de la tribu de los pentagonicinos. Sus caracteres generales son: cabeza anchamente oval, estrechada por detrás en un cuello estrecho; con dos sedas supraorbitales; ojos grandes, por debajo aproximados á la abertura bucal; clípeo con una seda á cada lado; labro grande, ocultando casi enteramente las mandíbulas, más ó menos truncado ó redondeado por delante, con seis cerdas en su borde anterior; mentón con ancha escotadura y lóbulos medianamente desarrollados; escudete en triángulo más ó menos alargado; tarsos delgados, casi lineales, con el último artejo pequeño; la parte inferior de los tarsos presenta dos líneas de sedas con el ápice ensanchado en pequeñas escamas ó placas adhesivas; élitros ovales, bastante cortos, algo aplanados en el disco, bastante anchamente truncados en el extremo, con reborde en la base y sin pliegue interno. Parecen nutrirse de pequeños insectos bolitófagos; se los encuentra en tierra, sobre hongos, bajo detritos vegetales húmedos. Se han descrito 42 especies, esparcidas por varias regiones del globo; sirva de ejemplo *P. bifasciata* Chand., de Méjico.

PENTAGONICINOS. m. pl. *Entom.* (*Pentagonicini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los carábidos. Constituyen un grupo vecino de los lebinos en sus caracteres generales, diferenciándose por la forma del labro y uñas. Está reducida al género *Pentagonica* Schmidt-Goebel, cuyos caracteres participa.

PENTÁGONO, NA. F. **Pentagone.** — It. y P. **Pentagono.** — In. y C. **Pentagon.** — A. **Fünfeck.** — E. **Kvinangulo.** (Etim. — Del gr. *pentágonos;* de *penta,* cinco, y *gónos,* ángulo.) adj. *Geom.* Que forma cinco ángulos, ó está terminado por cinco lados. ‖ *Geom.* Aplícase al polígono de cinco ángulos y de cinco lados. U. t. c. s. m. V. Polígono.

Pentágonos abaluartados. *Fort.* Las antiguas ciudadelas adoptaban la forma de pentágonos, constituyendo cada uno de sus lados un baluarte. V. Fortificación. *Historia.*

PENTAGRAMA. F. **Pentagramme.** — It. y P. **Pentagramma.** — In. **Musical staff.** — A. **Notensystem.** — C. **Pentagrama.** — E. **Pentagramo.** (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *grammé,* línea.) m. *Mús.* Pauta formada por cinco líneas horizontales separadas por un espacio pequeño igual entre cada una de ellas y que oscila entre 1 ó 2 mm. y 1 ó 2 cm., desde el pautado estrecho de partitura hasta el grande de los libros de atril y de coro.

El pentagrama es el resultado definitivo de los intentos de notación diastemática para señalar la gradación de intervalos sobre líneas. Quedó establecido como pauta normal de la música desde el siglo xv. Se empleó desde luego para la música de *canto de órgano* ó *figurada,* es decir, la que no era *canto llano* (religiosa y profana), si bien en España, en Castilla al menos, el pentagrama es también la pauta sobre que se notó el *canto llano,* tanto en los libros *corales* como *manuales,* así manuscritos como impresos, hasta finalizar el siglo xix. Hoy, para el canto llano gregoriano, se usa el *tetragrama* (cuatro líneas), destinando el pentagrama para toda la demás música. V. Pauta y Notación.

Pentagrama. *Ocult.* V. Pentaclo.

PENTÁGRAMA. m. Pentagrama.

PENTAGRAMÁFILA. f. *Entom.* (*Pentagrammaphila* Pierce.) Género de estrepsípteros de la familia de los elénquidos. Se distinguen por el céfalotórax casi cuadrado, los espiráculos no prominentes en los ángulos basilares; ápice truncado, con lóbulo redondeado en frente de la boca; mandíbulas alargadas, oblicuas, obtusas. Se ha descrito una sola especie, *P. Uhleri* Pierce, que se halla en los Estados Unidos parásita de algunos homópteros.

PENTAHEXAEDRO. m. *Mineral.* Se llaman así las formas minerales en que los cristales ofrecen cinco agrupaciones, teniendo éstas seis caras cada una.

PENTAHIROLINA. f. *Quím.* $C_{13}H_{15}N$. Base homóloga de la quinolina, que se encuentra en la quinolina en bruto.

PENTAKOTA. *Geog.* Pobl. marítima de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 90 kms. OSO. de Vizagapatam, sit. en las márg. del Tondava, á 8 kms. de su desembocadura, hacia los 17° 19′ de lat. N. y 82° 35′ 39″ de long. E. de Greenwich. Puerto de cabotaje, antes muy frecuentado.

PENTAL. m. *Quím.* V. Amilenos.

PENTALASMIS. m. *Paleont.* (*Pantalepas* Blainville.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, cirrópodos, familia de los lepádidos, establecido por Leach, pero que se considera como una sinonimia del género *Lepas* Linneo, del que se han encontrado restos fósiles desde el período pliocénico.

PENTALASTRUM. m. *Zool.* (*Pentalastrum* Haeckel.) Género de radiolarios, peripilarios ó peripílidos (dentro de los protozoos rizópodos) del orden de los discoideos ó díscidos, familia de los porodíscidos (*Porodiscida* Haeckel), que se caracteriza por tener cinco brazos ó prolongaciones ecuatoriales del disco,

PENTALE (San). *Hagiog.* Los martirologios hacen mención de este santo mártir de Antioquía el 29 de Marzo.

PENTALEO. m. *Paleont.* (*Penthaleus.*) Género de artrópodos de la clase de los arácnidos, acarios, familia de los trombídidos, del que se ha encontrado una especie fósil en el ámbar.

PENTALEPAS. m. *Paleont.* Sinonimia de *Pentalasmis;* fué establecido por Blainville. V. Pentalasmis y Lepas.

PENTALEPIS. m. *Bot.* Género de plantas, fundado por F. von Müller, de la familia de las compuestas, tribu de las helianteas, subtribu de las melampodinas, con cinco especies de Australia, India y Ceylán.

PENTALFA. (Etim. — Del pref. *penta,* cinco, y *alfa,* primera letra del alfabeto griego.) m. *Hist.* Especie de sello mágico, en el cual se halla representada una estrella de cinco rayos, formada de un pentágono cuyos lados sirven de base á los triángulos que figuran las alfas. V. Pentaclo.

PENTALIOM. *Geog. ecl.* Abadía de benedictinos sit. en la prov. de Normandía, no lejos de Ruán. Fué fundada hacia el año 550 por Childeberto, rey de Francia, á petición de san Sansón, obispo dolense. Gracias á las liberalidades de estos dos fundadores, tuvo una existencia próspera durante tres siglos,

hasta que fué arruinada por los normandos á fines del IX. En ella floreció, á mediados del siglo VII, san Geremaro, abad.

Bibliogr. *Gallia Christiana nova* (XI, 120-121, 1559); Monstier, *Neustria Pia* (229, 1663).

PÉNTALO. m. *Arqueol.* y *Dep.* Llamábase así al conjunto de cinco juegos gímnicos que practicaban los griegos en estadios y gimnasios. Eran estos juegos la carrera, el salto, la lucha, el lanzamiento del disco y el tiro de jabalina, aun cuando algunos autores pretenden que en algunos casos se omitían la carrera y la lucha. Según Bokh, el orden en que se ejecutaban era el de comenzar por el salto, al que seguían la carrera, el disco, la jabalina y, por fin, la lucha. Se introdujo el péntalo en Grecia en la época en que mayor brillantez alcanzaban las cuatro fiestas helénicas. El concurso de péntalo para adultos se inauguró en la olimpíada XVIII (708). En la época clásica se celebraba inmediatamente después de las corridas de caballos y carros; en la olimpíada XXXVIII (628) se introdujo el péntalo para los niños, pero esta innovación no perduró. Desde la época de las guerras médicas, el péntalo figuró entre los juegos píticos, ístmicos y nemeos, y durante los siglos siguientes, hasta los tiempos del Imperio, se halla en el programa de la mayor parte de fiestas públicas. Ejecutábanse los cinco lances en el mismo día ó en días sucesivos. Las reglas para determinar la victoria en el péntalo hay que deducirlas de algunos textos de los escoliastas griegos, según los cuales, para ser vencedor era necesario alcanzar tres victorias en tres de los cinco ejercicios, una de las cuales había de ser en la lucha, ó sea el tercer juego. El vencedor se designaba por medio de eliminaciones sucesivas, muy á menudo por una triple eliminación. El péntalo, al desarrollar la fuerza y la agilidad, con la circunstancia de poner en ejercicio sucesivamente los brazos y las piernas, pasaba por uno de los ejercicios que más contribuían á la belleza física. Conforme á esto, al profesional del péntalo se le reconocía una manifiesta superioridad en los tres ejercicios del salto, del disco y de la jabalina, aunque en los ejercicios de carrera y lucha se le consideraba inferior á los luchadores y corredores de profesión.

En las Panateneas, los premios propuestos para los atletas del péntalo eran de una importancia igual á los propuestos para los pugilistas, luchadores y pancraciastas.

En las olimpíadas modernas el *péntalo* comprende diferentes pruebas. En la de Amberes (1920) fueron: tiro de revólver, carrera á nado, asalto á sable, *cross* hípico y *cross country* pedestre.

Bibliogr. Henrich, *Ueber das Pentathl. der Gr.* (Leipzig, 1850); Pinder, *Der Fünfkampf der Hellenen* (Berlín, 1867); Mie, *Quaestiones agonisticae* (Rostock, 1888).

PENTÁLOBA. f. *Bot.* El género *Pentaloba* Lour. es sinónimo del *Rinorea* Aubl., *Riana* Aubl., *Passoura* Aubl., *Conohoria* Aubl., *Coronia* Juss., *Medusa* Lour., *Juergensia* Spreng., *Physiphora* Soland., *Alsodeia* Thou., *Alsodea* Mart. *et* Zucc., *Ceranthera* P. Beauv., *Dripax* Nor., *Vareca* Roxb., *Prosthesia* Bl., *Dioryctandra* Hassk., *Imhofia* Zoll., *Scyphellandra* Thw. (?), y *Exotanthera* Turcz., de la familia de las violáceas.

PENTALOBULADO, DA. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y de *lóbulo.*) adj. Que tiene cinco lóbulos. *Hojas* PENTALOBULADAS.

PENTALÓFORA. f. *Zool.* (*Pentalophora* Kent, *Madracis* Edwards *et* Haime *emend* Duncan.) Género de madreporarios de la tribu de los aporinos, colocado por Ogilvia, con el género *Stilophora,* en la familia de los pecilopóridos, y por Delage (también con el *Stylophora*) en la familia de los oculínidos. Tiene los septos ó tabiques calizos iguales y desbordantes; los cálices dispuestos más ó menos en hélice; el cenénquima fuertemente equinulado ó celuloso, y carece de costillas. Vive en las islas Madera, Bermudas, Antillas y océano Indico.

PENTÁMERA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las periplocoideas, tribu de las periploceas, sin corona, con apéndices pelosos en la punta de las anteras, en forma de caudículas, corola radiadoacampanada.

P. sumatrana es un arbusto lampiño y voluble de la isla Sumatra, con hojas elípticas, acuminadas, pálidas por el envés, pedúnculos cortos, inflorescencia con pocas flores purpurinas en dos ó tres radios.

PENTÁMERA. *Zool.* (*Pentamera* Ayres, *Thyone* Oken.) Género de equinodermos holoturioideos. Véase TIONE.

PENTAMERELLA. f. *Paleont.* (*Pentamerella* Hall, 1867.) Subgénero de moluscoideos de la clase de los braquiópodos, apigios, familia de los rinconélidos, género *Pentamerus* (V. PENTÁMERO). De concha oval ó redondeada, más ó menos gibosa, provista de un seno ventral y de un pliegue medio dorsal; el ápice poco saliente y la seudoárea se extiende á lo largo del borde cardinal; la superficie está adornada de pliegues, radiantes: la valva dorsal y ventral provista de un pequeño canal; en la valva dorsal las placas foveales muy largas, y se sueldan en toda su longitud con las dos placas que se levantan divergentes del fondo de la valva. La forma tipo es el *Pentamerus (Pentamerella) arata* Conrad, del devónico de América.

PENTÁMERO, RA. adj. *Bot.* Aplícase á las flores cuyos verticilos están formados por cinco piezas.

PENTÁMERO, RA. adj. *Entom.* y *Zool.* Dícese de todo órgano que tiene cinco piezas, v. gr., antenas, tarsos, etc.

PENTÁMERO. m. *Paleont.* (*Pentamerus* Sowerby, 1813; *Conchidium* Linneo, 1760; *non Pentamera* Dumeril, 1806; *Gipidia* Dalman, 1828.) Género de moluscoideos de la clase de los braquiópodos, apigios, familia de los rinconélidos; algunos autores malacólogos conservan la denominación de *Conchidium.* Concha oval inequivalva; una depresión en la región frontal; gancho agudo no truncado, fuertemente encorvado sobre sí mismo y tocando por lo general la extremidad de la valva menor; por debajo una abertura triangular; sin área ni *deltidium;* en el interior de la valva mayor se encuentran dos placas dentarias muy fuertes, convergentes, que se reúnen en un tabique medio compuesto de dos hojas soldadas antes de haber llegado al fondo de la valva; en la valva menor se elevan, desde la línea media, dos tabiques medios, compuestos de dos laminillas, se divide en dos hojas divergentes que van adheridas á dos anchas placas (placas crurales) un poco excavadas, que llegan al borde cardinal por debajo de las fosetas dentarias, que algunas veces van provistas de prolongaciones crurales y se continúan hasta el gancho; sus aristas anteriores se continúan más ó menos exactamente por las aristas de las placas dentarias, y así se forma en el medio de la concha una

pequeña cámara que no está abierta más que por arriba y rodeada de otras cuatro cámaras, dos en cada valva. Como el tabique medio de la valva mayor se compone siempre, y con mucha frecuencia también el de la valva menor, de dos hojas, las conchas de *Pentamerus* se hienden con mucha facilidad por el plano medio.

Las especies de este género se hallan muy esparcidas en los depósitos silúricos y devónicos. Como

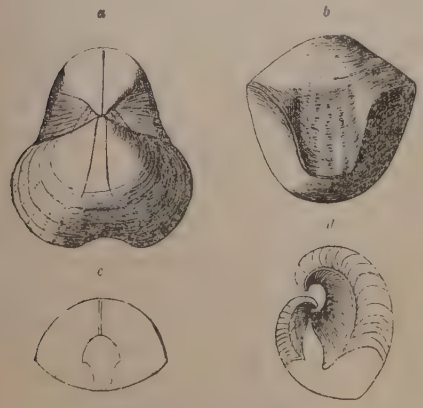

Pentamerus galeatus Dalm.
Del devónico de Gerdstein (Eifel)
a. Ejemplar de tamaño natural visto de frente.—*b.* El mismo visto por su parte media.—*c.* Sección por el borde cardinal.—*d.* Sección longitudinal del *Pentamerus Knightii* Sow.

especies típicas de la formación silúrica se pueden citar: *P. Knightii, P. Sieberi, P. Bohemicus, P. oblongus, P. galeatus,* etc.

En el *Pentamerus* se pueden considerar los siguientes subgéneros: *Gipydia,* del silúrico superior, cuya forma típica es el *G. conchidium* de Gotlandia (V. lám. FORMACIÓN SILÚRICA, II, fig. 3); *Pentamerella,* del devónico de la América septentrional, del que son especies típicas el *P. arata* y el *P. papilionensis; Gypidula,* del devónico de la América septentrional, tipos *G. occidentalis, G. loeviuscula; Brachymerus,* de la América septentrional, tipo el *B. Verneuilli; Amphigenia,* del devónico de la América septentrional, tipo *A. (Pentamerus) elongata* Venuvem.

PENTÁMEROS. m. pl. *Entom. (Pentamera.)* Así se apellida un grupo de coleópteros que tienen cinco artejos en todos los tarsos. Es numerosísimo, como que él solo comprende la mitad de los coleópteros conocidos. En él se incluyen muchas y muy variadas familias de coleópteros terrestres, acuáticos, zoófagos, fitófagos, que sólo convienen en este carácter; tales son los cicindélidos, carábidos, ditíscidos, etc.

PENTÁMEROS. m. pl. *Zool.* (*Pentamera* Claus.) Es el nombre dado por Claus á uno de los grupos que establece en su orden de los teselados *(Tesselata),* dentro de los equinodermos crinoideos, fundándose en el número de piezas basales (en atención á lo cual los otros dos grupos del orden referido reciben la denominación de tetrámeros y trímeros).

PENTAMERÓN. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *heméra,* día.) m. *Lit.* Nombre de una colección de cuentos populares escritos en dialecto napolitano por Basile (*Il pentamerone,* 1672), y que se suponen contados en cinco días, á razón de 10 cuentos por día.

PENTAMETILBENZOILOXIPIPERIDINCARBÓNICO (ETER METÍLICO). *Quím.* Véase EUCAÍNA-A.

PENTAMETILBENZOL. m. *Quím.*

$$C_6H(CH_3)_5$$

Hidrocarburo derivado del benzol, que funde á 53°.

PENTAMETILENDIAMINA. f. *Quím.* Véase CADAVERINA y PTOMAÍNA.

PENTAMETILENGLICOL. m. *Quím.*

$$CH_3(OH) . CH_2 . CH_2 . CH_2 . CH_2(OH)$$

Glicol derivado del pentano, que hierve á 162° á la presión de 31 mm.

PENTAMETILENO. m. *Quím.*

$$\begin{array}{l} CH_2 - CH_2 \\ | \qquad\quad \diagdown CH_2 \\ CH_2 - CH_2 \end{array}$$

Hidrocarburo del grupo de los naftenos, que se obtiene por reducción de la quetona del ácido adípico. Es un líquido que hierve de 50 á 51°.

PENTAMETILENODICARBÓNICO (ACIDO). *Quím.* $C_5H_8(CO . OH)_2$. Obtiénese partiendo del santeno. Se le convierte primero en un glicol por oxidación con permanganato potásico; este glicol se transforma en una diquetona por una nueva oxidación, y la diquetona, oxidada con solución alcalina de bromo, da el ácido pentametilenodicarbónico, que funde á 121°.

PENTAMETILHEMATOXILINA. f. *Quím.* $C_{16}H_{19}(CH_3)_5O_6$. Derivado de la hematoxilina que forma cristales tabulares, fusibles de 144 á 147°, y poco solubles en el alcohol.

PENTÁMETRO. (Etim.—Del gr. *pentámetros,* comp. de *penta,* cinco, y *métron,* medida.) adj. V. VERSO PENTÁMETRO. U. t. c. s.

PENTANDRA. f. *Zool.* (*Pentandra* Lendenfeld.) Género de pólipos hidroideos, caliptoblástidos de la familia de los plumuláridos, que se caracteriza por tener los nematóforos correspondientes á cada hidranto en número de cinco, dos de ellos laterales y los otros tres colocados superiormente. Es forma que vive en Australia.

PENTANDRIA. f. *Bot.* Quinta clase de plantas del sistema sexual de Linneo, que comprende todas las que siendo hermafroditas, presentan cinco estambres distintos.

PENTANDRO, DRA. adj. *Bot.* Que tiene cinco estambres.

PENTANEMA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las compuestas, incluído hoy en el género *Inula* L., sección *Vicoa* Cass., con *Kilianía* Schultz Bip.

PENTANEMO. m. *Ictiol.* (*Pentanemus* Art.) Género de peces acantópteros ó acantopterigios de la familia de los polinémidos *(Polynemidae)* afín á la de los esciénidos *(Sciaenidae).* Es este género una separación del *Polynemus* L. Tiene dos dorsales; la primera con ocho espinas, todas ellas débiles. La anal mucho más larga que la dorsal blanda. Preopérculo entero; dientes filiformes en las mandíbulas y huesos palatinos y pterigoideos pero no en el vómer. La especie *Pentanemus quinquarius* ó *Polynemus quinquarius* L. provista de cinco apéndices pectorales, es de las costas occidentales de Africa.

PENTANES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Andrés de Bedriñana.

PENTANISIA. f. *Bot.* El género *Pentanisia* Harv., *Dictocarpus* Hochst., *Holocarpa* Bak., de la familia de las rubiáceas, tribu de las knoxieas, tiene el cáliz lobulado, con uno á tres lóbulos foliáceos, fruto dicoco, cada coca cerrada y sin columna media. Son hierbas erguidas, con hojas aovadas ó hasta lineales y vainas estipulares, con cerdas, flores en cabezuelas, que se alargan en la fructificación formando espigas.

Comprende cuatro ó cinco especies, la mayoría del Natal y el N. de la Colonia del Cabo.

PENTANITRODICELULOSA. f. *Quím.*

$$C_{12}H_{15}(NO_2)_5O_{10}$$

Derivado nitrado de la celulosa, que se forma en pequeña cantidad, en algunos de los procedimientos modernos de obtención del algodón pólvora.

PENTANO. m. *Quím.* C_5H_{12}. Quinto término de los hidrocarburos saturados de la serie del metano. Tiene los tres isómeros siguientes:

$$CH_3 . CH_2 . CH_2 . CH_2 . CH_3$$
pentano normal

$$CH_3 . CH_2 . CH < \begin{matrix} CH_3 \\ CH_3 \end{matrix}$$
dimetiletilmetano

$$\begin{matrix} CH_3 \\ CH_3 \end{matrix} > C < \begin{matrix} CH_3 \\ CH_3 \end{matrix}$$
tetrametilmetano

El pentano normal hierve á 37° y su densidad á 14° es 0,627. El dimetiletilmetano hierve á 30° y su densidad á 20° es 0,622. El tetrametilmetano hierve á 9° y funde á — 20°.

PENTÁNOME. f. *Bot.* Se incluye hoy en el género *Fagara* L., sección *Macquería* Comm., grupo *paniculadas* Engl., neogeas, con *Curtisia* Schreb., *Ochroxylon* Schreb., *Kampmannia* Rafin., *Langsdorffia* Leandro, *Pohlana* Nees *et* Mart. Las especies aquí incluídas tienen por lo común flores tricarpelares. Pertenece á la familia de las rutáceas.

PENTANOMO. m. *Zool.* PENTADÁCTILO.

PENTANTO. m. *Bot.* *Pentanthus* Less. es sinónimo de *Panargyrus* Lag., sección del género *Nassauvia* Juss. de la familia de las compuestas, tribu de las mutisieas, subtribu de las nassauvinas.

El género *Pentanthus* H. A. está incluído hoy en el *Cacalia* L. de la familia de las compuestas, tribu de las senecioneas, subtribu de las senecioninas. Aquí se incluye *C. mikaniifolia* D. C. del Perú.

PENTAOXIFLAVONA. f. *Quím.* V. CUERCITINA.

PENTÁPERA. f. *Bot.* Subgénero de plantas, incluído en el género *Erica* L. y que se distingue por sus verticilos florales pentámeros y 10 estambres. Aquí se incluye *E. sicula.*

PENTÁPETES. f. *Bot.* Género de plantas esterculiáceas, dombeyeas, con carpelos pluriovulados, bracteílla entera, cáliz foliáceo, cápsula pequeña y sin espinas, tubo estaminal corto y con 15 estambres, rara vez 10, paquetes de dos ó tres alternando con estaminodios largos, estrechos, espatulados, ovario quinquelocular, pluriovulado, sentado, estilo sencillo, alargado, estigma mazudo, cápsula loculicida, placentas pelosas, semillas con albumen, cotiledones bífidos y plegados.

P. phoenicea es una hierba erguida, con hojas estrechas lobuladas, más ó menos alabardadas; es lampiña ó con algunos pelos estrellados; las flores son aisladas, laterales, muy rojas, con tres pequeñas bracteíllas unilaterales. Vive en la India y llega también á las Molucas.

PENTÁPILON. (Etim. — Del gr. *pentápylos*, de cinco puertas.) m. *Hist.* Nombre del templo de Júpiter Arbitro en Roma.

PENTAPLATARTRO. m. *Entom.* *(Pentaplatarthrus.)* Género de coleópteros de la familia de los páusidos y tribu de los pausinos. Pueden reconocerse por la cabeza más estrecha que el protórax, provista de un cuello corto, con ángulos agudos y salientes detrás de los ojos; éstos medianos y ovales; labro triangular, redondeado por delante, anguloso por los lados en la base; mentón pequeño, rectangular, con los ángulos anteriores algo salientes; antenas de seis artejos, insertas en los ángulos anteriores de la cabeza; protórax alargado, algo más estrecho por detrás que los élitros, cuadrado y subcilíndrico, formando una especie de capuchón por delante, con los ángulos anteriores salientes á los lados; patas cortas muy comprimidas; tarsos cortos de cinco artejos; élitros que recubren todo el abdomen. Se cita una especie, *P. paussoides,* de Africa.

PENTAPLO. (Etim.—Del gr. *pentaplóos.*) m. *Hist.* Copa que en los juegos griegos se daba por premio á los vencedores en la carrera, y en la cual se ponían cinco substancias diferentes, á saber, vino, miel, aceite, queso y harina.

PENTAPO. m. *Ictiol.* (*Pentapus* Cuv.) Género de peces acantopterigios de la familia de los pristipomátidos (*Pristipomatidae* Günther) que presenta los caracteres siguientes: cuerpo oblongo; hendedura bucal horizontal con las mandíbulas iguales; una dorsal continua con 10 radios espinosos y 8 á 10 blandos; anal con 3 espinosos y 7 á 10 blandos; caudal profundamente ahorquillada; preopérculo entero con más de tres series de escamas; opérculo con una espina débil, seis radios branquióstegos; escamas moderadas ciliadas; vejiga natatoria simple. Las especies viven en los mares de las Indias y de Australia. Pueden citarse el *P. vitta* Q. *et* G. de las costas de Australia; el *P. sefosus* C. *et* V. de los mares de Batavia; y el *P. paradiseus.* Gth. de Sumatra.

PENTÁPOLIS. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *polis,* ciudad.) *Geog.* Nombre que se daba con frecuencia en la antigüedad y en la Edad Media á la agrupación de cinco ciudades. La Pentápolis más famosa es la de Tierra Santa compuesta de Sodoma, Gomorra, Adama, Seboim y Segor. Estas ciudades se unieron para resistir la invasión de Codorlahomor y cuatro de ellas fueron destruídas por completo. La región que ocupaban y que formaban el extremo meridional de la tierra de los canaanitas, estaba comprendida en el país llamado *Kikkar,* correspondiente probablemente al valle inferior del Jordán y las costas del mar Muerto. Por su fertilidad se estableció allí Lot. Hacia la misma época, ó poco antes, los cinco reyes de la PENTÁPOLIS fueron vencidos en el valle de Siddim por Amrafel (sin duda Hammurabi), rey del Sennaar; Arioch (Rim Sin), rey de Elasar (Larsa); Codorlahomor (Kudur Lagamar), rey de Elam, y Zadal ó Thadal (Tid al), *rey de las naciones,* países probablemente vecinos y dependientes de Elam. Habiéndose insurreccionado más tarde los cinco reyes, la PENTÁPOLIS fué invadida, y sus habi-

tantes, entre ellos Lot, reducidos al cautiverio. Pronto, empero, recobró la prosperidad para volver á entregarse á los vergonzosos vicios y fué destruída, como dice el Génesis, por el azufre y el fuego. El emplazamiento de la PENTÁPOLIS, según algunos, estaba en el actual lecho del mar Muerto, y la Biblia, al explicar su destrucción, se refiere á un cataclismo geológico que produjo el hundimiento del país; pero en general, los geólogos modernos, sin negar aquel cataclismo, creen que el origen del mar Muerto es más antiguo. Prescindiendo de otras opiniones, aunque respetables, la más admitida hoy cree que la PENTÁPOLIS se levantaba en parte en el extremo meridional y muy poco profundo del mar Muerto y en parte en las cercanías, apoyándose en dos argumentos de peso: primero, que el nombre de Jebel Usdum, dado á una notable montaña de sal de la costa SO., confirma una antiquísima tradición de que allí estuvo Sodoma, y segundo, que Segor, la única ciudad que se salvó, fué conocida en los tiempos bíblicos y aun en los primeros del Cristianismo, habiendo llegado á ser sede episcopal en la época del Concilio de Calcedonia (año 451) con el nombre de Zura ó Zora, y estaba sit. á 580 estadios (unos 105 kms.) al SE. de la costa septentrional del mar Muerto, cerca, como confirman vehementemente varios indicios, de la desembocadura del Uadi Qerahy. Las tres ciudades restantes es fácil que se encontraran al N. de Segor.

Otras Pentápolis eran la de los filisteos ó Palestina propia, al S. de Tierra Santa, entre las tribus de Dan y de Simeón al E. y el mar al O., compuesta de las pobl. de Gaza, Ascalón, Azoth, Gadara y Accaron; la dórica, en el Asia Menor, con las ciudades de Cnido, Cos y las tres de la isla de Rodas, Lindos, Jalisos y Camiros, cuyos representantes se reunían cerca de Cnido, en un templo levantado en el cabo Triopion para celebrar juegos en honor de Apolo; la de Libia, que consistía en las cinco principales localidades de la Cirenaica: Cyrene, Apolonia, Tolemaida, Arsinoe y Berenice; finalmente, la italiana formada en la Edad Media con Rímini, Pésaro, Fano, Sinigaglia y Ancona y dada por Pepino *el Breve* á los Papas junto con el exarcado de Ravena. En España hay otra Pentápolis en la prov. de Zaragoza, con el nombre equivalente de Cinco Villas, compuesta de Sos (capital), Tauste, Egea de los Caballeros, Uncastillo y Sádaba, amén de algunas pequeñas localidades de la prov. de Huesca. Un municipio de Guadalajara y un lugar de Segovia llevan también el nombre de Cincovillas, probablemente con parecido fundamento.

Bibliogr. Armstrong Wilson Conder, *Names and places in O. T.* (Londres, 1887); Baedeker, *Palestine et Syrie* (Leipzig, 1906); Conder, *Handbook to the Bible* (Londres, 1887); Le Strange, *Palestine under the Moslems* (Londres, 1890); Robinson, *Biblical Researches in Palestine* (Londres, 1856); Smith, *The Historical Geography of the Holy Land* (Londres, 1894); Tristram, *The Land of Israel* (Londres, 1872); *The Land of Moab* (Londres, 1873); Abel, *Une Croisière autour de la Mer Morte* (Ginebra, 1901); Guérin, *Description de la Palestine, Samarie* (París, 1874-75); Blankenhorn, *Entstehung und Geschichten des Todten Meer*, en *Zeitschrift des Deutschen Palästina-Vereins* (1896); Buhl, *Geographie des Alten Palästina* (Leipzig, 1906).

PENTAPOLITANO, NA. (Etim. — Del lat. *pentapolitanus.*) adj. Natural de una de las comarcas ó provincias compuestos de cinco ciudades, á que los antiguos daban el nombre de Pentápolis. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á ella ó á sus habitantes.

PENTAPRIA. f. *Entom.* (*Pentapria* Kieff.) Género de himenópteros de la familia de los diápridos. En estos insectos es casi cuadrangular vista por encima ó de lado; ojos vellosos; palpos maxilares al menos de tres artejos; los labiales al menos dos; antenas de 13 artejos; pronoto apenas visible por encima; escudete trapezoidal, con tres fosetas circulares en la base, la media toca el borde anterior; pecíolo estriado groseramente, de dos á tres veces más largo que ancho, lampiño, alcanzando el tercio del abdomen, que es poco convexo, elipsoidal; tercio basilar del segundo tergito recorrido por tres surcos longitudinales, alas con una vena basilar, una subcostal, una pequeña marginal, una estigmática oblicua; ala posterior con una vena media y una basilar, visibles solamente por transparencia. Se conocen dos especies de Nicaragua, *P. conjungens* Kieff. y *P. punctaticeps* Kieffer.

PENTAPRION. m. *Ictiol.* (*Pentaprion* Bleek.) Género de peces acantopterigios de la familia de los pristipomátidos (*Pristipomatidae* de Günther), que presenta los caracteres siguientes: cuerpo comprimido, oblongo, boca muy protráctil, una dorsal profundamente escotada con 10 espinas, la anal con cinco, la caudal ahorquillada, sin dientes en el palatino. Escamas moderadas caducas. Puede citarse la especie *Pentaprion gerreoides* Bleek. de un plateado uniforme que vive en los mares de Batavia.

PENTAPROTIA. (Etim. — Del gr. *pentaproteia.*) f. *Hist.* Dignidad ó empleo de pentaproto.

PENTAPROTO. (Etim. — Del gr. *pentáprotoi*, comp. de *penta*, cinco, y *prótos*, primero.) m. *Hist.* Decíase de cada uno de los cinco principales oficiales municipales de ciertas ciudades del Imperio bizantino.

PENTÁPTERA. f. *Bot.* Sección del género *Terminalia* L., de la familia de las combretáceas, con cinco alas apergaminadas en el fruto. Incluye especies asiáticas solamente.

PENTAPTERIS. m. *Bot.* Sección del género *Tetrapteris* de Cavanilles, subgénero *Architetrapteris*, de la familia de las malpiguiáceas. Las alas laterales están completamente separadas, las dorsales casi iguales, las flores en panojas, por lo común umbeliformes, sencillas, las hojas membranosas. Incluye 10 especies brasileñas.

PENTÁPTICO. *B. art.* Tablero pintado ó esculpido formado por cinco tablas que se repliegan unas sobre otras. Gran número de trípticos se designan, por lo común, con el nombre de *pentápticos*, sobre todo cuando las dos tablas que se pliegan sobre el fondo constan de dos tableros.

PENTAPTOTOS. (Etim. — Del lat. *pentaptota*, ó gr. *pentáptota.*) m. pl. *Filol.* Dícese de los nombres latinos que tienen cinco casos ó terminaciones distintas en singular, como los en *us* de la segunda declinación.

PENTAQUENIO. m. *Bot.* Fruto formado por cinco aquenios; ejemplo, las geraniáceas.

PENTAQUIROLINA. f. *Quím.* $C_{15}H_{15}N$. Base homóloga de la quinolina contenida en la quinolina en bruto.

PENTARAFIA. f. *Bot.* V. PENTARRAFIA.

PENTARCA. m. *Mil.* En la milicia griega, jefe de cinco hombres, y en la bizantina, el de media decuria.

PENTARCADO. m. Dignidad de pentarca. ‖ Ejercicio ó duración del cargo de pentarca.

PENTARIA. f. *Entom.* (*Pentaria* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los mordélidos y tribu de los anaspidinos. Se citan tres especies europeas, por ejemplo *P. badia* Rosenh., de la Europa media.

PENTARISCOPIO. m. *Fís.* Aparato que permite observar el bombardeo debido á las partículas α del radio cuando caen sobre una pantalla fluorescente. La caída de las partículas da lugar á una fosforescencia que se extingue rápidamente como si se tratase de estrellas que se encendieran y apagaran.

PENTAROGE. f. *Ictiol.* (*Pentaroge* Günther.) Género de peces de la familia de los escorpénidos (ó grupo de los escorpénidos dentro de la familia de los tríglidos). Este género es una desmembración del género *Apistus* Cuv. *et* Val., que debe su denominación á tener cinco aberturas ó hendeduras interbranquiales las especies del *Apistus,* separadas para formarle, en tanto que generalmente las otras sólo tienen cuatro. Los caracteres del género *Pentaroge,* según Günther, son los siguientes: cabeza y cuerpo comprimidos, sin escamas; una dorsal con 12 ó 13 espinas: anal con tres; dientes filiformes en las mandíbulas, en el vómer y en los palatinos, sin apéndices pectorales; una hendedura después de la cuarta branquia. Puede citarse el *C. marmorata* Cuv. *et* Val., de los mares de Australia.

PENTARQUÍA. (Etim. — Del gr. *pentarchia.*) f. Gobierno compuesto de cinco individuos. ‖ Dignidad ó cargo de pentarca.

Deriv. **Pentárquico, ca.**

PENTARQUÍA. *Der. pol.* Etimológicamente significa gobierno de cinco, y concretamente tuvo aplicación en el orden internacional, caracterizando la política europea predominante desde 1815 hasta 1830, con la hegemonía de Rusia, Austria, Prusia, Inglaterra y Francia.

La pentarquía mencionada reconoce como precedente indispensable la Santa Alianza, y toma forma en el Congreso de Aquisgrán de 1818.

No hay que perder de vista para precisar el alcance de la pentarquía, que los Estados que se unen en Santa Alianza, antes de abandonar París, donde habían entrado victoriosos, eclipsando la estrella que guiara á Napoleón en su marcha triunfal por Europa, y en cuya labor no tuvo España pequeña parte por las glorias de su guerra de la Independencia, subscribieron un documento memorable en el que se comprometían solemnemente á seguir una determinada y bien definida política, tanto interior, como internacional.

En el Congreso de Viena, en el que se rehizo el mapa de Europa, inicióse asimismo, por parte de los vencedores aliados, la política apuntada, que no era otra que la exigida por la justicia de las reivindicaciones. El príncipe de Talleyrand, que representaba á Francia en el Congreso mencionado, había condensado en los principios de *legitimidad* y *equilibrio* toda la labor llevada á efecto. De acuerdo con ellos, era menester que los soberanos despojados de su poder por Napoleón, se reintegrasen en su antigua soberanía, y que ningún Estado, por fuerte que hubiera de suponérsele, pudiera desconcertar el orden establecido, porque para ello se distribuían las fuerzas de las diversas sociedades políticas existentes en Europa hasta contrapesarse ó equilibrarse.

Pero los principios apuntados tropezaban para su imperio con el de los hechos consumados, representado por las potencias vencedoras, que á todo trance imponían á Francia las fronteras de 1792, y que, á mayor abundamiento, buscaban la implantación de determinados principios religiosos á base del cristianismo, simbolizado por Austria católica, Prusia protestante, y Rusia cismáticogriega; en suma, el Congreso de Viena, que se inició con la acción de las potencias mencionadas, traía á Europa, después de las conculcaciones napoleónicas, un ambiente de pacificación, que no podía ser una realidad si no se iniciaba de un modo franco la reintegración de principios de hecho abandonados en los órdenes religioso y político.

En el primer aspecto apresuróse aquel grupo de potencias aliadas á decir que su política, para el desenvolvimiento de Europa en lo sucesivo, se amoldaría á reconocer cuantas instituciones no desconocieran la divinidad de Jesucristo. Decían los monarcas que representaban aquellas potencias en la solemne declaración de sus acuerdos, según observa Fernández Prida, «que los preceptos de justicia, de caridad y de paz, emanados de la religión cristiana, deben guiar todos los pasos y resoluciones de los príncipes, como único medio de consolidar las instituciones humanas y de remediar las imperfecciones de que adolecen. Por esto, y conforme á las palabras de la Escritura Santa, que ordenan á todos los hombres mirarse como hermanos, prometían los firmantes permanecer mutuamente unidos por los vínculos de una fraternidad indisoluble, prestarse en todo lugar y tiempo asistencia y socorro, y considerarse, respecto á sus soldados y súbditos, como verdaderos padres de familia. Austria, Prusia y Rusia añadían, son tres ramas de la misma nación cristiana, y en la Santa Alianza que forman, será afectuosamente recibida cualquier otra potencia que, identificada con el espíritu de aquéllas, confiese solemnemente los mismos principios y reconozca la eficacia de las mismas verdades.»

La reunión de París, en que los vencedores hacían, con la aureola del triunfo, tan solemnes declaraciones, no se creía como algo inconsistente en los nuevos derroteros porque Europa se disponía á entrar. En aquellos aspectos político y religioso antes apuntados, había muchos motivos para pensar así.

El publicista antes citado percibe ya en la vaguedad con que se hallaba redactada el acta de la Santa Alianza la ausencia de toda obligación bien definida, y por ello entiende que el famoso acuerdo no fué más que «una inútil complacencia con los deseos de su inspirador, el zar Alejandro I, y á todo más, como señal ó anuncio de que los principales Gobiernos de Europa querían estrechar entre sí los lazos que los unían para mejor garantir el estado de cosas creado por el Congreso de Viena, y más fácilmente evitar que los movimientos revolucionarios perturbaran la tranquilidad de los Estados ó engendrasen conflictos parecidos á los del período precedente.

En el aspecto religioso ocurría también algo parecido, las afirmaciones cuya solemnidad hicimos resaltar anteriormente no estaban contrastadas por la Santa Sede, que no tomó parte en aquellos acuerdos de la declaración de París. La negación de los principios de la Revolución no podía ser idéntica hecha, por ejemplo, desde el punto de vista de los principios católicos ó de los protestantes, porque, aun siendo confesiones cristianas, discrepan profun-

damente en materia de libertades, por eso fué de temer más el absolutismo de los príncipes protestantes, que era el que se modelaba como reacción á la obra napoleónica, teniendo en muchos puntos de vista gran parecido con ella, que el que desenvolvieron las monarquías de base significadamente católica.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los acuerdos del segundo tratado de París (1815) subscritos por las potencias vencedoras de Napoleón en Waterloo, tuvieron una continuación más concreta, en punto á la organización de la pentarquía, en las deliberaciones de Aquisgrán llevadas á cabo en 1818, en que los principios de legitimidad y equilibrio preconizados por Talleyrand tuvieron mejor acogida que en el Congreso de Viena, estrechadas las distancias, como lo estaban en la época anteriormente indicada, entre vencedores y vencidos.

La restauración borbónica en Francia, después de la labor de las potencias aliadas, y por otra parte el haber salvado Inglaterra algunos inconvenientes que tuviera en 1815, eran motivos más que suficientes para que la esfera de acción de tres potencias (Rusia, Prusia y Austria) se extendiera con la intervención de otras dos (Francia é Inglaterra) á la obra de reparación que la Santa Alianza llevaba en su seno.

«El Congreso de Aquisgrán, observa Fernández Prida, representa, más que el complemento, la transformación de la Santa Alianza. La idea que en esta última aparece nebulosa y vaga, se expresa allí con toda la claridad y precisión deseables; la profesión de fe religiosa, dominante en la declaración de París, adquiere en Aquisgrán marcado aspecto de programa político, ensánchase el círculo de los principales aliados, al subscribir, no sólo Francia, sino también Inglaterra sus acuerdos; y, por una visible gradación, se va, desde la mera conformidad de algunos soberanos, á la unión de las cinco grandes potencias, para sostener y afianzar el sistema que dió la paz á Europa en 1815, y en el cual tanto había influído el principio de la legitimidad combinado con el del equilibrio.»

Seignobos considera la Conferencia de Aquisgrán como un éxito decisivo de la política de Metternich. La pentarquía proclamaba como el primer punto de su programa de actuación el mantenimiento de la alianza contra los revolucionarios. Francia borbónica podía estar tan tranquila en este sentido como las otras cuatro potencias que integraban la pentarquía. «El resultado más feliz, dice Metternich en sus Memorias, será que *nada habrá cambiado en el orden de cosas existente,* y constituirá el triunfo más hermoso para los Gabinetes, que no han invocado nunca el espíritu de innovación.» «El Congreso, añadía el mismo hombre de Estado refiriéndose á la Conferencia de Aquisgrán, ha dado alientos á los amigos del orden y la paz en todos los países y alarmado en todas partes á los innovadores y facciosos.»

Por último, la pentarquía se caracteriza también por haber hecho práctico el principio de intervención en las relaciones internacionales. Los Congresos de Troppau, Laybach y Verona, celebrados respectivamente en 1820, 1821 y 1822, iniciaron, en efecto, las intervenciones armadas para atacar, no sólo los principios revolucionarios, sino el sistema parlamentario que se suponía los hacía suyos. En el Congreso de Verona se decretó la intervención armada, enviándose los Cien mil hijos de San Luis al frente de los cuales iba el duque de Angulema, con el firme propósito de acabar con el sistema parlamentario articulado en la Constitución gaditana. Al terminar el régimen de intervención puede decirse que terminó la pentarquía. El año 1830, en que la casa de Borbón es substituída en Francia por la de Orleáns, representa por ello el fin de la pentarquía.

PENTARQUÍA. *Hist.* En la historia moderna italiana se da este nombre al grupo parlamentario que acaudillaban los cinco políticos Cairoli, Crispi, Zanardelli, Nicotera y Baccarini.

PENTARRAFIA. f. *Bot.* El género *Pentarrhaphia* de Lindley es hoy sección del *Gesneria* de Linneo. Son arbustos bastante lampiños y ramosos, con pedúnculos alargados uni ó hasta multifloros, axilares, corola con tubo encorvado, cilíndrico, estambres más ó menos salientes.

Comprende por lo menos 15 especies, de las que 12 en las Antillas, *G. pedunculosa* en Méjico, *G. tenera* en Costa Rica. y *G. cumanensis* en Colombia. La *G. ventricosa* ó *P. longiflora* es de Jamaica y otras Antillas; se identifican con ella *G. angustior* ó *P. florida*.

PENTARRAFIS. m. *Bot.* El género *Pentarrhaphis* Kunth de la familia de las gramíneas, tribu de las clorideas, con una flor masculina por encima de la hermafrodita de la espiguilla y un pedunculillo corto sin glumillas, gluma inferior de cada una de las dos espiguillas del grupo en forma de arista. Son hierbas bajas, cespitosas, con espigas ó grupos de espiguillas, fasciculadas, flojas en el eje principal. Cuando sólo hay una espiguilla fértil en cada grupo, forma la primera gluma con los cuatro ó cinco rudimentos aristados una especie de fascículo de aristas laleral; cuando las dos son fértiles, hay entre ellas un fascículo de tres ó cuatro aristas. La gluma superior es siempre de tres aristas.

Comprende dos especies mejicanas.

PENTARTRO. m. *Entom.* (*Pentarthrum* Woll.). Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los cosoninos, caracterizado principalmente por tener el funículo de las antenas de cinco artejos aparentes; escudete distinto, postepisternones bien aparentes, élitros estriados punteados con regularidad. Se conoce una especie.

P. Huttoni Woll.; long., 2'7 á 3 mm. De un pardo rojizo brillante; lampiño; ojos algo salientes, escudete pequeño. Hállase en las costas marítimas.

PENTASACME. f. *Bot.* El género *Pentasacme* ó *Pentasachme* Wall., *Spilodocorys* Ridl., de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las cinancoideas, tribu de las tiloforeas, subtribu de las marsdeninas, comprende tres especies de la India y China. Se distingue por su corona sencilla, con lóbulos fijos en la corola, desgarrados á menudo bajo los ángulos entrantes; son hierbas vivaces, erguidas, con tallos poco ramificados, hojas lanceoladas, herbáceas, flores apareadas ó en umbelas paucifloras, sentadas ó pedunculadas.

PENTASCOMIA. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos. El *Pentascomia scoparia,* de Australia, es la única especie que se conoce, y se caracteriza por presentar la cabeza un poco más ancha que el protórax, bastante cóncava entre los tubérculos antenífero; éstos son gruesos, cortos y contiguos en su base; antenas medianamente robustas, erizadas de largos pelos finos, apenas más largas que el cuerpo; ojos bastante pequeños, con los lóbulos inferiores alargados; protórax transversal, cilíndrico, un poco deprimido, provisto

á cada lado de una pequeña espina; élitros poco alargados, paralelos, aplanados en la sutura, redondeados por detrás; patas cortas; fémures gradual y medianamente engrosados; tarsos posteriores más estrechos que los demás; cuerpo oblongo erizado de pelos finos.

PENTASEMO. (Etim.—Del lat. *pentasemus,* ó gr. *pentásemos.*) m. Pie de la poesía griega y latina, que consta de cinco sílabas.

PENTASÍLABO, BA. (Etim.—Del gr. *pentasyllabos,* comp. de *penta,* cinco, y *syllabé,* sílaba.) adj. Que consta de cinco sílabas. ‖ V. Verso pentasílabo. U. t. c. s.

PENTASPASTO. (Etim. — Del gr. *pentáspaston.*) m. *Mecán.* Máquina usada entre los antiguos, que constaba de cinco poleas, tres en la parte superior y dos en la inferior. Se empleaba para levantar cuerpos muy pesados.

PENTASPIRIS. m. *Zool.* (*Pentaspyris* Haeckel.) Género de radiolarios, monopilarios, del grupo ó suborden de los espiroideos (*Spiroidea* Haeckel), y se caracteriza por tener cinco ramas en el pie, ó sea una menos que el género *Cantharospiris,* que forma parte, como el género que nos ocupa, de la familia de los zigospíridos (*Zygospirida* Haeckel).

PENTASTEMON. m. *Bot.* El género *Pentastemon* Mitchell ó *Elmigera* Rchb. es de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las antirrinoideas, tribu de las queloneas, y se distingue por su cápsula dehiscente septicida, estaminodio en forma de hilo ó mazudo, á menudo barbado, semillas no marginadas, cáliz quinquélido, corola con tubo largo, cilíndrico ó vejigoso y limbo bilabiado quinquelobulado, estambres didínamos. Son hierbas vivaces ó sufruticosas, con panojas ó racimos ó rara vez flores aisladas axilares, que son grandes y de color vivo.

Comprende 82 especies, la mayoría de la América del Norte, algunas de Méjico y NE. de Asia.

PENTÁSTICO, CA. (Etim. — Del gr. *pentástichos,* comp. de *penta,* cinco, y *stíchos,* fila, línea, verso.) adj. *Arquit.* Se dice del pórtico que tiene cinco órdenes de columnas. ‖ *Poét.* Se dice de la composición que consta de cinco versos.

Pentástico. *Hist. nat.* En cinco hileras, series ó hélices.

PENTÁSTILO. m. *Arquit.* Edificio ó fábrica arquitectónica donde se reúnen los cinco órdenes de columnas.

PENTÁSTOMO. (Etim.—Del gr. *penta,* cinco, y *stoma,* boca.) m. *Zool.* (*Pentastomum.*) Género de linguátulas (arácnidos vecinos á los ácaros), caracterizado por el cuerpo alargado y dividido en gran número de segmentos; patas reducidas á cuatro, dos á cada lado, en forma de gancho. La especie típica, *Pentastomum taenioides* Rud., está descrita en el artículo Linguátulas. V. lám. Arácnidos, II, figura 13.

P. constrictum ó *Linguatula armillata,* es un parásito africano que se encuentra en la tráquea y pulmones de los grandes reptiles.

P. moniliforme, se encuentra en los pulmones de las serpientes (género *Python*), y cuando larva, en los del mono de Asia (*Macacus cynomolgus*).

PENTÁTEMIS. f. *Entom.* (*Pentathemis* Karsch.) Género de paraneurópteros (odonatos) de la familia de los libelúlidos y tribu de los cordulinos. Comprende una sola especie, *P. membranata* Karsch, propia de Australia.

PENTATEMNO. m. *Entom.* (*Pentatemnus* Woll.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los cosolinos. Distínguese por el cuerpo oblongo, fusiforme y erizado de pelos largos y muy finos; cabeza globulosa; ojos rudimentarios; antenas cortas y robustas; protórax algo más largo que ancho, muy convexo, oblongooval y truncado en sus dos extremos; mesosternón muy estrecho; metasternón alargado; patas cortas, las anteriores distantes en la base; élitros convexos, regularmente ovales, más anchos que el protórax y truncados en la base. Se ha descrito una sola especie, *P. arenarius* Woll., hallado en Canarias en la arena de las playas y en la raíz de diversas plantas.

PENTATEUCO. 1.ª acep. F. Pentateuque. — It. Pentateuco. — In., A. y C. Pentateuch. — P. Pentateucho. — E. Pentateuko. (Etim. — Del gr. *pentáteuchos,* comp. de *penta,* cinco, y *téuchos,* volumen.) m. Parte de la Biblia que comprende los cinco primeros

Página del Pentateuco de Saint-Gatien de Tours (Biblioteca Nacional, París)

libros canónicos del Antiguo Testamento, escritos por Moisés, y son el Génesis, el Exodo, el Levítico, los Números y el Deuteronomio. ‖ Pentateuco quirúrgico. *Med.* Nombre dado por los cirujanos antiguos á la división en cinco clases de las afecciones quirúrgicas, á saber: heridas, úlceras, tumores, luxaciones y fracturas. Esta clasificación viciosa fué abandonada hace mucho tiempo.

Pentateuco. *Bibl.* La importancia de la materia y su palpitante actualidad exigen esmero particular en el método y claridad, principalmente dada la brevedad á que es fuerza sujetarse. Así que, después de breve introducción, primeramente estudiaremos la cuestión en sí misma y como en principio, y en segundo lugar examinaremos las modernas controversias que ha suscitado el complicadísimo problema de la composición del Pentateuco.

I. — Introducción

1. *Nombre, contenido.* Los cinco primeros libros de la Biblia, que entre los hebreos recibían la denominación colectiva de *Ley* ó *Thora,* fueron lla-

mados á principios de la era cristiana por los escritores griegos *Pentateuco* ó *compuesto de cinco* libros. Estos cinco libros son: el Génesis, el Exodo, el Levítico, los Números y el Deuteronomio, llamados en hebreo *Bereshit, Veelle shemot, Vaiqrá, Vaiedubber* y *Elle haddebarim,* simplemente porque con estas palabras empiezan respectivamente los dichos libros. Su contenido real es la historia y la legislación del pueblo israelita hasta su establecimiento en la tierra de Canaán.

2. *Análisis del Pentateuco.* De los cinco libros que componen el Pentateuco, el primero (Génesis) es su preámbulo histórico y es como la prehistoria del pueblo israelita; los tres siguientes (Exodo, Levítico, Números) vienen á ser su Código principal; el último (Deuteronomio) es como una segunda edición de sus principales leyes.

A) *Génesis.* El objeto del Génesis es la elección de Abraham y de su descendencia para pueblo de Dios. De ahí su división en dos partes: el mundo antes de Abraham, Abraham y su linaje. La fórmula repetida 10 veces (5 en la primera parte y 5 en la segunda): «Esta es la historia de...», marca sus principales secciones. La primera parte, después de una sublime descripción de la creación, contiene cinco secciones: la historia del cielo y de la tierra, la de Adán, la de Noé, la de los hijos de Noé y la de Sem en especial. La segunda narra extensamente las historias de los tres grandes patriarcas, Abraham, Isaac y Jacob, entre las cuales intercala por vía de exclusión las de Ismael y Esaú.

B) *Exodo.* El Exodo se divide en dos partes. En la primera se narra la salida del pueblo de Israel de Egipto y su camino por el desierto hasta su llegada al monte Sinaí. En la segunda se describe la alianza establecida, y luego renovada, entre Yahvé é Israel, por la cual queda constituída la nacionalidad israelítica y su constitución teocrática. El Decálogo y las leyes que siguieron á su promulgación son como la base de la legislación mosaica. La construcción del Tabernáculo y del Arca de la Alianza preparan la legislación del Levítico.

C) *Levítico.* El Levítico, llamado también *Ley de los sacerdotes* ó *Ley de los sacrificios,* es casi exclusivamente legal, y se divide en dos partes: la primera prescribe lo relativo á los sacrificios y oblaciones, á los sacerdotes y á sus oficios y derechos; la segunda, más heterogénea, ordena principalmente lo referente á la limpieza legal ó ritual, como es lo que pertenece á las purificaciones, á la lepra, á la división entre animales puros é impuros.

D) *Números.* Los Números, así llamados por los alejandrinos porque contienen el doble censo de los israelitas, uno casi al principio y otro al fin de su peregrinación por el desierto, fué llamado por los rabinos *Bemidbar* (en el desierto), porque contiene la historia de Israel durante su larga peregrinación de cuarenta años por el desierto desde Egipto á la tierra de Canaán. Se puede dividir en tres partes. La primera narra los acontecimientos que se desarrollaron á la partida del Sinaí en dirección á la tierra prometida, donde se contiene el primer censo del pueblo, la dedicación solemne del Tabernáculo y las diversas murmuraciones y rebeliones del pueblo contra Moisés, que determinaron la reprobación divina de aquella generación y su exclusión de la tierra de Canaán. La segunda narra los treinta y ocho años de peregrinación por el desierto, donde se incluyen algunas prescripciones legales y la memorable rebelión de Coré, Datán y Abirón. La tercera contiene la interesante historia del último año, donde, además de otros episodios y prescripciones, se narra la ocupación del país de Galaad.

E) *Deuteronomio.* El Deuteronomio, ó Segunda Ley, después de una breve introducción, consta de tres discursos, en que el caudillo del pueblo de Dios, Moisés, exhorta á todo Israel al cumplimiento de la ley, cuyas principales prescripciones repite é inculca. Un apéndice histórico narra la elección de Josué y la muerte de Moisés. V. DEUTERONOMIO.

3. *Problemas relativos al Pentateuco.* Hasta fines del siglo XVIII nadie apenas dudó de la autenticidad del Pentateuco como obra de Moisés, y consiguientemente de su verdad histórica y de la unidad literaria de cada uno de los libros que lo integran. De entonces acá, en el campo racionalista se han propuesto las más variadas, y á veces contrarias, hipótesis sobre el origen y composición del Pentateuco, hasta que, por fin, han llegado á cierta concordia ó inteligencia admitiendo la hipótesis grafiana, remozada por Wellhausen, llamada de los cuatro documentos ó fuentes históricas del Pentateuco. Claro está que un breve estudio como el presente no puede basarse en una exposición minuciosa de todas esas hipótesis, de cuyo conocimiento y crítica serena dependa la inteligencia de un problema ó serie de problemas ya de suyo tan complejos. Más breve y luminoso será, según antes ya se ha indicado, dividir el estudio en dos partes: una más independiente y directa, que examine el problema en sí mismo; otra más relativa que, después de exponer las principales hipótesis, examine el sistema de Wellhausen.

II. — AUTENTICIDAD MOSAICA DEL PENTATEUCO

El problema de la autenticidad de suyo es completamente distinto é independiente de los problemas de la unidad literaria y de la veracidad histórica. Pues puede muy bien un libro ser perfecta é indiscutiblemente auténtico, sin que por esto tenga unidad literaria ni verdad histórica, y viceversa. Con todo, en el caso presente estos tres problemas están tan íntimamente ligados, que, resuelto en sentido afirmativo el de la autenticidad, apenas queda duda razonable sobre los otros dos. Así que, por ahora, nos limitaremos á demostrar la autenticidad mosaica del Pentateuco; las dudas que queden sobre la unidad y la veracidad hallarán conveniente cabida en la crítica que haremos luego de la hipótesis grafiana.

La autenticidad mosaica del Pentateuco incluye dos puntos, que conviene tratar distintamente: la afirmación del hecho, que es haber Moisés escrito el Pentateuco, y el rigor ó amplitud con que hay que entender esta afirmación.

1. — *El hecho de la autenticidad*

El hecho de haber Moisés escrito al Pentateuco es un hecho histórico que pertenece al dominio de la historia literaria, la cual, como toda historia, estriba principalmente en el testimonio humano, que, cuando está bien informado y es veraz, es digno de toda fe. Los otros argumentos ó indicios de carácter más interno sirven principalmente para suplir, ampliar ó comprobar el testimonio humano. Según esto, en nuestra demostración insistiremos principalmente en los testimonios históricos que acreditan el hecho de la autenticidad: los otros indicios internos los aduciremos por vía de confirmación.

A) *Testimonios históricos en favor de la autenticidad del Pentateuco.* Comencemos por el testimonio de Jesucristo, que sólo él vale por mil, y decide plenamente la cuestión. La fuerza de este testimonio incomparable estriba en dos puntos inconmovibles. Por una parte, Jesucristo hace suya y subscribe incondicionalmente la creencia universal de los judíos de su tiempo, que el Pentateuco es obra de Moisés. Por otra parte, Jesucristo no se equivocó ni podía equivocarse en adoptar esta creencia fundamental de la religión mosaica. Breves observaciones bastarán para poner de manifiesto estos dos puntos. Que los judíos en tiempo de Jesucristo admitiesen sin duda ni excepción ser Moisés el autor del Pentateuco, es un hecho histórico incontestable. Pero no es menos claro que el Divino Maestro aprobó é hizo propia esta creencia universal de sus contemporáneos. Basta para convencerse, sin más reflexiones y omitiendo todos los otros textos evangélicos á ello referentes, recordar lo que dijo el Maestro á los jefes de los judíos después de sanar al paralítico de la piscina: «Examinad las Escrituras, ya que vosotros creéis poseer en ellas la vida eterna. Que ellas son las que dan testimonio de mí... No creáis que yo seré vuestro acusador delante del Padre; hay quien os acuse, Moisés, en quien vosotros tenéis puesta vuestra confianza. Que si creyerais á Moisés me creeríais á mí; pues de mí escribió él. Pero si á sus escritos no dais fe, ¿cómo daréis crédito á mis palabras?» (Ioan., 5, 39-47). Nótese aquí, para la inteligencia de este testimonio, que las Escrituras por antonomasia, las únicas que admitían los saduceos, presentes, sin duda, algunos de ellos, las que eran objeto preferente de los estudios de los escribas, eran precisamente los cinco libros del Pentateuco. Más aún; en estas Escrituras está comprendido de un modo especial el Génesis, que es el libro del Pentateuco que más habla del Mesías, por las numerosas profecías mesiánicas que encierra: queremos decir que las Escrituras son aquí, no solamente el código de la legislación mosaica, sino también las narraciones más antiguas de la historia patriarcal. Ahora bien, estas Escrituras poco después se llaman simplemente *escritos de Moisés*, de los cuales es él tan propiamente autor, que en ellos y por ellos es acusador de la infidelidad judaica delante del Padre. Así que en este primer punto no queda duda razonable. Pero ¿se equivocó acaso Jesucristo al proclamar tan terminantemente la autenticidad mosaica del Pentateuco? Propuesto así el problema en sus verdaderos términos, su sola proposición es ya su solución. Ningún católico, ni siquiera ningún cristiano de cualquier secta, que aprecie en algo la inteligencia soberana y única del Divino Maestro y, sobre todo, que reconozca la divinidad científicamente demostrable y demostrada de Jesucristo y consiguientemente su absoluta infalibilidad, se atreverá á echar sobre él el feo borrón de un error tan grosero. ¿Verá más, tendrá más acierto la vacilante crítica humana que la certera intuición de la sabiduría divina? ¿Que careció Jesucristo de crítica, aun como hombre? ¿No fué él quien tantas veces echó en cara á los escribas y fariseos que con sus tradiciones humanas habían falseado la tradición divina, quien, por lo tanto, con crítica certera supo distinguir la verdadera tradición histórica de los elementos extraños que la impericia ó mala fe habían acumulado sobre ella? El fué también quien discutiendo con sus émulos hizo notar con maravillosa precisión que la ley de la circuncisión no es de Moisés, sino del tiempo patriarcal; al paso que la prescripción relativa al libelo de repudio es de Moisés y no anterior á él (Ioan., 7, 22; Mt., 19, 3-9, y Mc., 10, 1-9). Al atribuir, pues, Jesucristo el Pentateuco á Moisés, no se dejaba llevar ciegamente de la opinión dominante, sino que procedía con mucha crítica.

Vengamos ya al testimonio de la tradición judía. No se trata aquí de rumores vagos, recogidos en libros apócrifos ó tardíos, sino de una afirmación constante y universal, cuyas trazas, en sentido ascendente, pueden seguirse desde el principio de la era cristiana hasta los tiempos inmediatos á Moisés. Dejando los testimonios de Josefo y de Filón, de los escritores paganos Alejandro Polihistor y Eupólemo, baste mencionar el de Hecateo, quien ya en el siglo IV a. de J. C. afirma que Moisés escribió la historia de los judíos y redactó sus leyes. Por el mismo tiempo, y probablemente ya antes del siglo V, existía el Pentateuco samaritano, cuya identidad con el hebreo podemos aun ahora comprobar. Más significativo es aún otro hecho. Ya desde el siglo VII antes de J. C. los judíos estaban divididos en varias sectas y diseminados por gran parte del mundo entonces conocido. Siendo esto así, ¿cómo era posible que un libro compuesto á mitad del siglo V, como pretenden los críticos racionalistas, fuese admitido y acatado por todos, sin que se levantase una sola protesta, sobre todo tratándose de un código de leyes tan onerosas y de una historia tantas veces deprimente? Recuérdese la oposición irreductible que halló en la masa del judaísmo la predicación de Jesucristo, y se comprenderá la que hubiera hallado un código como el Pentateuco al aparecer en el siglo V con la pretensión de imponerse á todos.

Con este hecho se enlazan y le ilustran los testimonios de los libros históricos ó proféticos pertenecientes á la época del cautiverio ó poco posteriores á él. Tales son: los dos libros de Esdras (I, 3, 2, y II, 8, 1...), los dos de los Paralipómenos (I, 16, 40, y II, 17, 9...), los dos de los Reyes (III, 2, 3, y IV, 22, 23...), el libro de Tobías (1, 8, y 6, 13), los profetas Malaquías (4, 4), Daniel (9, 11...) y Baruc (2, 2...): todos los cuales, al atribuir explícitamente á Moisés el libro de la Ley refiriéndose á diversas prescripciones contenidas ya en uno ya en otro de los libros del Pentateuco, forman como una red que lo envuelven completamente y atestiguan su identidad con nuestro actual Pentateuco.

Podemos subir aún más arriba. Los profetas anteriores al cautiverio no nombran explícitamente la ley de Moisés: pero hablan frecuentísimamente de la ley de Dios, á la cual atribuyen tales propiedades que coinciden con las que el Pentateuco atribuye á la ley de Moisés, y citan de ella prescripciones que convienen enteramente con las contenidas en el Pentateuco. Este testimonio, aunque tiene valor absoluto, vale principalmente contra las hipótesis de los racionalistas.

En los dos libros de Samuel (en la Vulgata I y II de los Reyes), en que se narra la historia de Samuel y la de los dos primeros reyes Saúl y David, se supone continuamente un estado religioso, social y político, del todo conforme á la legislación del Pentateuco, cuyas prescripciones se invocan, cuyas narraciones se conocen, cuyas promesas se recuerdan, cuyas palabras mismas se reproducen. Lo mismo, á poca diferencia, hay que decir del libro de los Jueces, cuya historia no se explica sin la base del

Pentateuco. Por fin, el libro de Josué, inmediato ya al tiempo de Moisés, no solamente supone el Pentateuco íntegramente conocido, como confiesan los mismos racionalistas, sino que habla explícitamente del «libro de la ley de Moisés» (8, 31-32).

Un descubrimiento reciente es una espléndida confirmación de los testimonios que acabamos de aducir. No hace muchos años se ha descubierto el código de Hammurabi, que tantos puntos de contacto tiene con la legislación de Moisés. Ahora bien, este código tan extenso, escrito seis ó siete siglos antes de Moisés por uno de su misma raza, persuade que también el gran caudillo de Israel al crear la nacionalidad teocrática hebrea, le dió el código de leyes que necesitaba, que no es otro que el Pentateuco. En cuanto á la parte histórica y genealógica, buenos modelos tuvo Moisés en los escritos cuneiformes, que providencialmente han llegado hasta nuestros días.

B) *Caracteres internos de autenticidad.* Si examinamos atentamente las narraciones y leyes del Pentateuco, descubriremos multitud de indicios que delatan ya la época, ya el país en que se escribió, ya la persona misma de su autor; todos los cuales convergen en el caudillo Moisés. Presentaremos algunos de estos indicios divididos en tres grupos: unos de orden cronológico ó geográfico, otros de carácter literario y otros de índole más personal.

Hay en los libros del Pentateuco multitud de prescripciones que cuadran perfectamente con la vida de los israelitas en el desierto, y que serían un contrasentido en una época posterior, sobre todo mil años más tarde. Tales son, por ejemplo, las relativas al orden de las marchas, las que suponen que todos los israelitas tienen su tabernáculo vecino al tabernáculo del Señor, las que hablan de Aarón y de sus hijos como de personas vivientes, muchas particularidades pertenecientes á los sacrificios y á la limpieza pública, que excluyen la vida normal de las ciudades y se explican perfectamente en los campamentos levantados en el desierto. En la construcción del tabernáculo y de sus utensilios se emplean materiales fáciles de hallar en el desierto del Sinaí. Entre los animales que es permitido comer hay algunos que se hallan en el Sinaí y no en Palestina. Se ve también que el autor habla de la salida de Egipto como de cosa reciente, y al exhortar al pueblo que no imite las costumbres de los egipcios ó no se vuelva á Egipto, se siente que habla de un peligro real y próximo.

Entre los caracteres literarios que confirman la autenticidad del Pentateuco no carecen de valor el sabor arcaico de la lengua hebrea y las palabras egipcias empleadas sin explicación alguna y que al parecer suponen en los lectores conocimiento de esta lengua. Más valor tiene la índole de la legislación, que no es un código compacto, sino una serie de leyes á cuya formación y promulgación gradual y á veces reiterada asistimos. Por eso á medida que los años van pasando y las circunstancias variando, las leyes, nuevamente promulgadas, presentan algunas modificaciones.

Entre los indicios de carácter personal, el más notable es el conocimiento exactísimo que tiene el autor de todo lo relativo á Egipto y la extraña ignorancia ó vago conocimiento de la tierra de Promisión, cosas ambas absolutamente inverosímiles en un escritor de algunos siglos más tarde. Por ejemplo, lo que se narra de José y de los trabajos de los israelitas en la época del Éxodo es enteramente conforme á lo que los monumentos de aquellos tiempos nos revelan. El origen y color egipcio de muchos ritos mosaicos es tal, que á primera vista casi parece comprometer la originalidad de la religión de Israel, y que en siglos posteriores, sobre todo á mediados del siglo v, sería incomprensible. Egipto sirve de punto de comparación para dar á conocer la tierra de Canaán, de la cual se habla con mucha vaguedad, y que se supone desconocida de los lectores. Es curioso comparar la indeterminación con que se habla de los límites de Palestina, sobre todo de los septentrionales, en los Números (34, 2-12) con la precisión con que se determinan en el libro de Josué (15, 1-4; 15, 21...; 13, 4-6). Delatan también la persona del autor el colorido y viveza dramática de la narración, que suponen un testigo ocular. Donde es de notar la diferencia entre las narraciones del Génesis, que se limitan á los rasgos más salientes de la historia de los patriarcas, y las de los libros posteriores, que abundan en pormenores sólo interesantes para los contemporáneos, y que no podían ser conocidos por escritores de otra época. La abundancia de estos pormenores, por otra parte tan naturales, comienza desde que se narra la historia en que interviene Moisés.

Tomados en conjunto todos estos testimonios é indicios, sobre todo dada la misión providencial de Moisés, su temple organizador, y la suma conveniencia y aun necesidad de fijar por escrito las leyes por que se había de regir el pueblo de Dios, con la narración de los hechos que daban razón de ellas, teniendo además en cuenta las veces que en el mismo Pentateuco se menciona el hecho de escribir ó haber escrito Moisés el libro de la ley ó algunos hechos más importantes, queda en el ánimo la firme convicción de que Moisés, y no otro, es el autor del Pentateuco en su integridad substancial.

Demostrado el hecho de la autenticidad mosaica del Pentateuco, hay que investigar la propiedad ó rigor con que hay que entender esta autenticidad.

2. — *Amplitud ó rigor de esta autenticidad*

Para asegurar el hecho de la autenticidad ha sido menester proceder por vía de demostración rigurosa, para determinar los límites más ó menos amplios de esta autenticidad vamos á proceder por vía de concesiones, concediendo todo lo que no sea necesario para salvar la autenticidad propia y verdadera. Para no errar en punto tan delicado tomaremos como guía el decreto de la Comisión Bíblica Pontificia del 27 de Junio de 1906.

En este decreto memorable, modelo de serenidad y de blanda firmeza, después de asegurarse el hecho de la autenticidad, que se explica diciendo que los libros del Pentateuco tienen á Moisés por autor y no han sido compuestos de fuentes en su mayor parte posteriores á la época mosaica, se hacen tres clases de concesiones que determinan el sentido exacto de la autenticidad. Estas concesiones se refieren á los colaboradores de Moisés, á los documentos que pudo utilizar y á las innovaciones introducidas posteriormente en la obra de Moisés.

A) *Colaboradores de Moisés.* Permite la Comisión Bíblica sostener que Moisés en la composición del Pentateuco pudo tener verdaderos colaboradores ó redactores subalternos. Pero exige para ello varias condiciones: unas antecedentes á la redacción, otras en la misma redacción, y otras consiguientes á ella.

Antecedentemente á la redacción, exige admitir que la concepción de la obra se debió á sólo Moisés, quien bajo el influjo de la inspiración divina la ideó en su mente. En la misma redacción, tres cosas se requieren de parte de los colaboradores: que expresasen fielmente el pensamiento de Moisés, que nada escribiesen contra la voluntad de él, y que nada omitiesen de lo que él les había encargado que escribiesen. Consiguientemente á la redacción, dos cosas son necesarias: que Moisés aprobase la obra así compuesta, como autor principal é inspirado, y que ésta se publicase á nombre y bajo la responsabilidad de él.

B) *Fuentes del Pentateuco.* Tres cosas enseña la misma Comisión respecto de las fuentes que pudo utilizar Moisés para la composición del Pentateuco: 1.ª que sin perjuicio de la autenticidad mosaica del Pentateuco puede concederse que Moisés utilizó algunas fuentes para la composición de su obra; 2.ª que estas fuentes pudieron ser no sólo tradiciones orales, sino también documentos escritos, y 3.ª que el empleo de tales fuentes estaba sometido al influjo de la inspiración divina y tenía como norma el objeto peculiar que Moisés se proponía; supuesto lo cual, por lo demás pudo Moisés copiarlos literalmente ó reproducir sólo su pensamiento, compendiarlos ó amplificarlos.

C) *Retoques posteriores.* Por fin permite la Comisión, salvo siempre el juicio de la Iglesia, y, por supuesto, sin tocar en la autenticidad é integridad substancial del Pentateuco, que puede admitirse haberse introducido en él durante tan larga serie de siglos algunas modificaciones. Cuatro clases de modificaciones enumera el decreto: 1.ª verdaderas adiciones ó añadiduras hechas después de la muerte de Moisés ó introducidas por un autor inspirado: 2.ª glosas ó explicaciones insertadas en el texto; 3.ª retoques gramaticales ordenados á substituir palabras ó formas anticuadas por otras de uso corriente, y 4.ª algunas lecciones equivocadas, debidas al descuido ó impericia de los copistas.

Se ve que la Comisión Bíblica, si mantiene firmes los puntos substanciales, abre ancho campo al trabajo de los críticos. Y puede decirse en general que todas las dificultades que ofrece el problema de la composición del Pentateuco pueden resolverse aplicando estas prudentes concesiones.

III.—Hipótesis de la crítica moderna sobre la composición del Pentateuco

1.—*Exposición de las hipótesis*

Las dudas sobre la autenticidad mosaica del Pentateuco antes del siglo XVIII, fueron muy raras y limitadas. A partir de fines del mismo siglo, fué cuando los protestantes, inficionados de racionalismo, emprendieron una campaña demoledora, que todavía no ha cejado, contra la autenticidad y unidad del Pentateuco. Dos épocas marcadamente distintas presenta la historia de estos ataques: una, que podríamos llamar de ensayos y divergencias; otra, de relativa concordia y pacífica posesión.

A) Las diversas hipótesis de la primera época han pasado ya á la historia de la exégesis; por eso las expondremos rápidamente. Se reducen á tres principales.

Es la primera la llamada *hipótesis antigua de los documentos.* Siguiendo las huellas de Astruc, médico católico de París, Eichhorn (m. en 1827) distinguía en el Génesis un documento elohista y otro yahvista, á los cuales añadía otros tres ó cinco; en los demás libros del Pentateuco, á excepción de los tres últimos capítulos del Deuteronomio (32-34), no ve otra cosa que una colección de documentos separados, que remontan á la época mosaica. Ilgen en vez de un elohista distingue dos. Hupfeld distingue también tres documentos: elohístico I, elohístico II, y yahvístico.

La segunda hipótesis, llamada *de los fragmentos,* desmenuzaba el Pentateuco en numerosos fragmentos menudos, procedentes de distintas épocas, que contenían narraciones ó leyes particulares ó simples notas genealógicas. Su principal defensor, Vater (m. en 1826), en sólo el Génesis creyó descubrir 39 fragmentos, ninguno probabilísimamente del tiempo de Moisés, reunidos quizá en tiempo del destierro. Se adhirieron más ó menos á este sistema, además de Geddes (m. en 1802), Hartmann (m. en 1838), Gesenius (m. en 1842) y De Wette (antes de 1840).

La tercera hipótesis es la *de los suplementos.* Un documento elohista, redactado en tiempo de Saúl, sirvió de base, que, acrecentada con varios suplementos yahvistas y añadido luego el Deuteronomio, tomó, finalmente, la forma actual del Pentateuco. Esta hipótesis, propuesta y retocada luego por Ewald (m. en 1875), fué abrazado por von Bohlen (m. en 1840), De Wette (m. en 1849), Lengerke (m. en 1857), Bleek (m. en 1859), Tuch (m. en 1867), Staehelin (m. en 1875) y F. Delitzsch (m. en 1890).

B) La segunda época, aprovechando los resultados que cree adquiridos en los ensayos anteriores, y combinando en cierta manera las tendencias de las tres hipótesis precedentes, sobre todo la primera y la tercera, ha producido la *moderna hipótesis de los documentos,* en cuyas líneas generales han coincidido la mayor parte de los críticos independientes. Preparada sobre todo por Reuss y elaborada por su discípulo Graf, recibió su forma en cierto modo definitiva por Wellhausen. Propuesta esquemáticamente puede reducirse á los siguientes puntos. El Pentateuco, ó por mejor decir, el Hexateuco, pues los críticos heterodoxos suelen juntarle el libro de Josué, se compone de cuatro grandes documentos: el *yahvista* (J), el *elohista* (E), el *Deuteronomio* (D) y el *Código sacerdotal* (P, de la palabra alemana *Priesterkodex*). El yahvista, redactado en el reino de Judá el siglo IX, y el elohista, compuesto en Israel el siglo VIII, se combinaron en el mismo siglo VIII ó en el VII, dando origen al documento llamado *Jehovista* (JE). El Deuteronomio, escrito el siglo VII, se unió al Jehovista durante el destierro, ó poco después, en el siglo VI. Durante este mismo tiempo apareció el Código sacerdotal, empezado por Ezequiel y terminado en Jerusalén; pero no se unió á los tres anteriores hasta mediados del siglo V, el año 444 aproximadamente. De suerte que á los cuatro documentos hay que añadir tres redacciones ó compilaciones sucesivas: Rje, Rd y Rp. Para apreciar mejor lo complicado de la hipótesis grafiana, hay que tener en cuenta que cada uno de los documentos no son simplemente el escrito seguido y uniforme de un autor, sino resultado de la labor sucesiva de muchos escritores, que, á su vez, utilizaron documentos anteriores, y así se habla de J^1, J^2, J^3 y E^1, E^2, E^3; hasta el punto que en nuestros días más bien se habla de escuela yahvista, escuela elohista y escuela deuteronómica. En cuanto á las redacciones, los documentos, sobre todo JE y P, andan tan mezclados y como entreverados, que á veces se hallan los tres

en un solo versículo. Han abrazado más ó menos esta hipótesis F. Delitzsch, Kuenen, Dillmann, Robertson Smith, Stade, Kautzsch, Kayser, Westphal, Smend, Steuernagel, Budde, Cornill, Holtzinger, Marti, Cheyne, Bacon y Driver.

2. — *Crítica de la hipótesis grafiana*

A) *Fundamentos de la hipótesis grafiana.* En la exposición y crítica de la hipótesis grafiana es imposible descender á los pormenores y minucias con que suelen presentarse. Será fuerza concretarse á ciertas consideraciones generales.

Entre las dos épocas ó fases antes señaladas existe una diferencia radical de criterio ó método. En la primera los críticos, para la distinción y clasificación de los documentos, atendían casi exclusivamente á criterios de orden literario; al paso que los de la segunda apelan principalmente á criterios de orden histórico, entendida esta expresión en su más amplio significado. Expondremos brevemente unos y otros, pues los críticos de la segunda fase no dejan, cuando les conviene, de utilizar los argumentos de carácter literario.

Los caracteres literarios pueden reducirse á cuatro grupos: 1.° el diverso uso de los nombres divinos Elohim y Yahvé. En la historia de las hipótesis modernas este carácter es el principal, y sirvió como de punto de partida; 2.° las repeticiones y duplicados; 3.° las diferencias de estilo y lenguaje, y 4.° las diversas concepciones religiosas.

Los criterios históricos comprenden todas las manifestaciones de la vida humana, como son la religión, la política, la ciencia, el orden social, que en cada época histórica presentan un carácter especial. Afirma, pues, Wellhausen que la legislación del Pentateuco está en pugna con la historia de Israel: que por tanto no existía en tiempo de los jueces, ni siquiera en tiempo de los reyes. Más en concreto insiste Wellhausen en cinco puntos: 1.° la unidad del lugar del culto divino, desconocida por los israelitas antes del destierro; 2.° las leyes de los sacrificios, desconocida igualmente antes del cautiverio: 3.° las leyes relativas á las fiestas, contrarias á la historia; 4.° el sacerdocio aarónico, que antes del destierro no existía, y 5.° la distinción entre sacerdotes y levitas, introducida por Ezequiel.

B) *Crítica de estos fundamentos.* Ante todo, no será inútil una observación general sobre el valor de estos fundamentos en que estriban todas estas construcciones aparatosas. Sobre el valor de los criterios literarios, baste recordar la expresión desdeñosa de Wellhausen, según el cual «la historia del lenguaje estaba desgraciadamente acostumbrada á verse manejar como blanda cera» (*Prolegomena,* pág. 12). Sobre el valor de los criterios históricos es útil saber que más que en hechos estriban en una concepción filosóficorreligiosa de la historia, esto es, en el postulado del evolucionismo naturalista. Por fin, es curioso é instructivo observar la contradicción palmaria de ambos criterios en un punto tan importante como es la época del Código sacerdotal P, que conforme á los criterios literarios era el más antiguo de los cuatro documentos, y según los criterios históricos es el más reciente: y, como dice el mismo Wellhausen, lo que era fundamento del edificio literariorreligioso del pueblo hebreo se ha convertido en techumbre.

Pero vengamos al examen de cada argumento en particular.

Comenzando por los caracteres literarios, el primero es el de los nombres divinos Yahvé y Elohim. El hecho de que en algunas secciones del Génesis es casi exclusivo el uso del nombre Yahvé ó del nombre Elohim es innegable; pero deducir de ahí que unas secciones están sacadas de un documento yahvista y otras de otro documento elohista, es hacer decir al hecho mucho más de lo que significa; es suponer que el hecho no tiene otra explicación plausible, lo cual es muy aventurado afirmar cuando tantas otras explicaciones se han propuesto más aceptables sin duda que la documental. Pero lo más grave del caso es que en no pocos casos donde según la hipótesis documental se debería leer Elohim, el texto sagrado lleva Yahvé. Sólo que los críticos no se apuran por tan poca cosa. Atribuyen á la impericia de algún redactor el trueque de los nombres, y... todo arreglado.

Las repeticiones y duplicados con sus correspondientes variaciones tampoco prueban nada. ¿Por qué en los libros sagrados no han de poder darse varias narraciones de un mismo asunto, con las variantes que cada ocasión exige? ¿Y por qué de estos ejemplos, que son raros, se ha de sacar la consecuencia de que todo el Pentateuco es una amalgama de narraciones paralelas y contradictorias? Los críticos habían de probar de antemano que toda semejanza en las narraciones arguye identidad, y que toda variación es verdadera contradicción; lo cual, á todas luces, es enteramente falso.

Las diferencias de lenguaje y de estilo están expuestas á un subjetivismo fatal. Hace medio siglo, juzgando por el lenguaje y el estilo, el Código sacerdotal era el más antiguo de los cuatro documentos: ahora es ya el más moderno. Sólo este hecho debía bastar para no dar demasiada importancia á estas apreciaciones tan personales. Sería también curioso comparar desde este punto de vista el problema pentatéuquico con el homérico. Y sin salir de nuestra literatura, habríamos de decir que las novelas ejemplares, donde apenas se halla un solo rasgo cómico, no son ni pueden ser del autor del *Quijote,* donde predomina continuamente la nota cómica más fina. En fin, si poseyésemos los cuatro documentos separados podríamos acaso por el lenguaje y el estilo deducir algo; pero cuando tales documentos se hallan lastimosamente revueltos, ¿qué vamos á poder sacar? Recuérdese que para explicar las diferencias reales que pueda haber, bastan y sobran las concesiones que antes hemos anotado, tomadas del decreto de la Comisión Bíblica.

Por fin, las diversas concepciones religiosas que los críticos creen descubrir en el Pentateuco no pasan de ser fantásticas, como procedentes de una equivocada interpretación de los hechos, como se verá por lo que diremos luego de los criterios históricos. Sólo advertiremos aquí que estas divergencias de concepción religiosa ó son notables ó no. Si son notables, ¿cómo se explica su existencia después de tanto trabajo de redacción y elaboración secular? Si los redactores han sido tan hábiles, como reconocen los mismos críticos, ¿cómo se les han pasado tantos gazapos y tan gordos? Y, en fin, si en el Pentateuco hay tantas contradicciones de tantas clases, todo él ha de ser un monstruo, del cual es mucha candidez querer sacar con tanta lógica tan sutiles y remotas consecuencias. Y esto vienen á ser las modernas teorías: un exceso de lógica sobre documentos desprovistos de lógica. Y si, por el contrario, las diver-

gencias son de poca monta, entonces es mucha osadía fundar sobre ellas teorías tan trascendentales.

Pasemos ya á los criterios de orden histórico invocados por Wellhausen. «Con respecto al primero, referente á la unidad de Santuario, los ejemplos que se citan pueden cómoda y satisfactoriamente explicarse unos *a*) por transgresión de la ley; otros *b*) por dispensación divina; otros *c*) por costumbre introducida justamente en su principio, abusiva y reprensible más tarde, pero explicable por prescripción» (Murillo, El Génesis, pág. 149). Luego estos ejemplos no arguyen la no existencia de la ley.

«Pasando al capítulo de los sacrificios, el mismo Wellhausen reconoce que en la mayor parte de los pasajes objetados no se especifica el ceremonial, y, en consecuencia, de ellos nada se infiere contra las prescripciones del Levítico. Por lo demás, tampoco puede asegurarse que el ceremonial del Levítico hubiera de ser observado cuando los sacrificios, en casos excepcionales, se celebraban fuera del Tabernáculo ó del templo: los casos de Gedeón, de Manué y de Eliseo no parecen haber sido sacrificios. Los pasajes de Amós y Jeremías nada prueban contra la existencia y la observancia de la legislación levítica: el primero se refiere al tiempo del viaje por el desierto, durante el cual no se practicaron las prescripciones relativas á sacrificios, ofrendas, diezmos, etc. El de Jeremías no reprende los sacrificios mismos, sino el espíritu con que se practicaban» (Murillo, ib., pág. 153).

Que las fiestas prescritas en el Deuteronomio y en el *Código sacerdotal* no existiesen anteriormente lo deducen del silencio de los libros históricos acerca de su celebración. Pero sabida es la debilidad del argumento del silencio, sobre todo cuando se trata de un hecho ordinario, cual es la celebración de las fiestas acostumbradas. Si este argumento valiese, habría que decir igualmente que la fiesta solemnísima de la expiación nunca se celebró antes de la destrucción del templo de Jerusalén por Tito, pues nunca se hace mención de ella sino en la Epístola á los Hebreos que, según los *críticos*, es muy posterior á esta fecha; y habría que concluir con igual razón que ni siquiera Esdras hacia el año 444 había legislado sobre ella.

Por lo que toca á los sacerdotes aarónicos y su distinción de los levitas, bastarán las observaciones siguientes. El hecho que desde el principio de la historia de Israel hubiese sacerdotes no queda anulado porque de otros no sacerdotes se diga alguna vez que ofrecen sacrificios; pues fuera de que en algún caso particular Dios pudo dispensar de la ley general, hay que tener en cuenta que la expresión *sacrificar* se aplica á veces menos propiamente á los no sacerdotes en el sentido de presentar la víctima, lo cual no es ministerio sacerdotal, y que, por tanto, no excluye el sacerdocio. Que los sacerdotes fuesen de la familia de Aarón, y que además de ellos existiesen los levitas, consta en todos los libros históricos; y Ezequiel, lejos de debilitar este testimonio, más bien lo corrobora.

Como remate de estas observaciones notaremos que la concordia ó unanimidad de la crítica moderna independiente es más aparente que real, y que últimamente el cuadro comienza á romperse. «De hecho, como se expresa Möller, la teoría comienza á hacer crisis, siendo vigorosamente impugnada no sólo en nombre de la tradición y de la tendencia conservadora en diversas formas, sino también por escritores de libérrimo criterio. Uno de los más decididos entre estos últimos es el profesor Eerdmans de Leyden» (Murillo, ib., págs. 11 y 12). Entre otros impugnadores de la hipótesis wellhausiana merecen citarse Green, Orr, Dahse, Gemoll, Jacob y el mismo Möller.

3. — *La hipótesis grafiana y los críticos católicos*

La hipótesis de Wellhausen ha tenido su repercusión, como era de temer, en el campo católico. No vamos á tejer la historia de las vacilaciones ó concesiones que algunos críticos católicos, insignes sin duda y con excelente intención, han hecho á la teoría de los cuatro documentos. Sólo recordaremos la adaptación apologética que últimamente ha hecho de esta hipótesis el reverendo J. Touzard, profesor de Sagrada Escritura en el Instituto Católico de París, en el artículo *Moïse et Josué* del *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique* (fasc. XV, col. 695-755), y en la *Revue du Clergé français* (XCIX, páginas 321-343) con el título de *Moïse et le Pentateuque*. Según él los cuatro documentos remontan de alguna manera hasta Moisés, su autor; pero no recibieron su forma definitiva, y se juntaron para formar el Pentateuco sino muchos siglos más tarde, notablemente acrecentados y modificados. Y añade que la «hipótesis que el Pentateuco procede de la fusión de varios documentos, que tomaron su forma definitiva en fechas diversas, se impone á la ciencia» (*Revue du Clergé française*, XCIX, pág. 342).

Preguntada la suprema sagrada Congregación del Santo Oficio sobre si esta doctrina se podía enseñar seguramente, contestó en Decreto del 23 de Abril de 1920 que no. Casualmente por los mismos días publicaba el reverendo padre Andrés Fernández en la revista *Bíblica* (vol. 1.°, págs. 173-210) un estudio sobre los artículos de Touzard, en que concluía que la hipótesis documental «tal como la propone Touzard, no puede prosperar» (pág. 210). «Lo que en las circunstancias actuales se impone realmente á la ciencia es una seria revisión de dicha teoría grafiana» (pág. 202), ó, quizá mejor, una revisión completa del problema pentatéutico que no tome como punto de partida ninguna de las *adquisiciones* de la crítica independiente, sino más bien las mire con la justa prevención que se merecen.

Bibliogr. Para mayor claridad dividiremos la bibliografía en dos secciones. La primera contendrá los comentarios sobre el Pentateuco. La segunda los estudios introductorios, principalmente los que tratan del problema del origen y composición del Pentateuco. Para más copiosa bibliografía remitimos á los grandes diccionarios bíblicos ó teológicos de *Vigouroux, Vacant, Hagen, Kirchenlexicon, Catholic Encyclopaedia, Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique, Hastings, Herzog-Hauch, Schiele.*

I. *Comentarios.* Entre los Padres merecen citarse los comentarios de Orígenes (Migne, *P. G.*, 12, 16-262); san Basilio (*P. G.*, 29, 3-208); san Gregorio Niseno (*P. G.*, 44, 61-430); san Juan Crisóstomo (*P. G.*, 53, 21-386; 54, 385-630); Teodoreto de Ciro (*P. G.*, 80, 77-225); Procopio de Gaza (*P. G.*, 87, 21-512); san Ambrosio (*P. L.*, 14, 133-728); san Agustín (*P. L.*, 34, 173-824); san Jerónimo (*P. L.*, 23, 893-1060); san Beda *el Venerable* (*P. L.*, 91, 13-286), san Efrén (*Opp. syr.*, t. 1).

Comentaristas de la Edad Media: Rabano Mauro, *Comment. in Pentateuchum;* Walafrido Estrabón.

Glossa ordinaria; Bruno Astiense, *Expositio in Pentateuchum;* Ruperto Tuiciense, *De Trinitate et ejus operibus;* Abelardo, *Hexameron;* Hugo de San Víctor, *Adnotationes elucidatoriae in Pentateuchum;* Hugo de San Caro, *Postilla in Pentateuchum;* Nicolás de Lira, *Postilla in Pentateuchum;* Alfonso Tostado, *Obras, 1-4;* Dionisio Cartujano, *Enarrationes piae ac eruditae in quinque mosaicae legis libros.*

Comentaristas de los siglos XVI-XVIII: cardenal de Vio Cayetano, Jerónimo Oleastro, Santes Pagnini, Jacobo de la Haye, Jacobo Bonfrère, Cornelio Jansenio de Iprés, Claudio Frassen, Benito Pereira, Hammer, Francisco Silvio, Sebastián Barradas, Juan Lorino, Jacobo Tirino, Cornelio A Lapide, Tomás Maluenda y Agustín Calmet.

Comentaristas de los siglos XIX y XX: Tomás Lamy, Crelier y Trochon, Fillion, Tappehorn, Hummelauer, Hetzenauer, Crampon, Hoberg, Murillo, Clascar, Minocchi, Neteler, Rosenmüller, Keil, Knobel, Dillmann, Holzinger, Gunkel, Skinner, Procksch, Ayles, Ball, Bennett, Driver, Spurrell, Strack y Tuch.

II. *Estudios introductorios.* Entre los escritores católicos, además de las conocidas *Introducciones* de Glaire, Vigouroux-Brassac, Cornely, Kaulen, Ubaldi, Danko, Zschokke, Gigot, Martinetti, Reusch, Rösch, Seisenberger, Múgica, Lago, merecen citarse los estudios siguientes: B. Welte, *Nachmosaisches im Pentateuch* (Friburgo, 1841); W. Smith, *The Pentateuch in its authorship* (Londres, 1868); B. Neteler, *Studien über die Echtheit des Pentateuch* (Münster, 1867-72); Reinke, *Beiträge III, V, VIII* (Münster, 1851-74); F. Vigouroux, *La Bible et les découvertes modernes* (París, 1896); Schöpfer, *Geschichte des Alten Bundes* (Brixen, 1906); H. Höpfl, *Die höhere Bibelkritik* (1902); I. Nikel, *Genesis und Keilforschung* (Friburgo, 1903); J. Kley, *Die Pentateuchfrage* (Münster, 1903); G. Hoberg, *Ueber die Pentateuchfrage* (Friburgo, 1907); W. Engelkemper, *Heiligtum und Opferstätten in den Gesetzen des Pentateuch* (Paderborn, 1908); Lagrange, *Les sources du Pentateuque* (*Revue Biblique*, págs. 14-21, 1898), *La méthode historique* (París, 1904); F. Prat, *Le code du Sinaï. Sa genèse et son évolution* (París, 1904); J. Brucker, *L'Eglise et la Critique biblique* (París, 1907); Méchineau, *L'origine mosaïque du Pentateuque* (París, 1901); E. Mangenot, *L'authenticité mosaïque du Pentateuque* (París, 1907).

Entre los críticos independientes ocupan un lugar preferente por la influencia que han ejercido: Bleek-Wellhausen, *Einleitung in das A. Testament* (Berlín, 1893); Eichhorn, *Einleitung in das Alte Testament* (Leipzig, 1780-83); Keil, *Lehrbuch der historisch-kritischen Einleitung in die kanonischen und apokryphischen Schriften des Alten Testaments* (Francfort sobre el Mein, 1873); De Wette-Schrader, *Lehrbuch der historisch-kritischen Einleitung in die Bücher des Alten Testaments* (Berlín, 1869); Holzinger, *Einleitung in den Hexateuch* (Friburgo en Br., 1893); Cornill, *Einleitung in die kanonischen Bücher des Alten Testaments* (Tubinga, 1905); Driver, *An introduction to the Literature of the O. T.* (1909); Reuss, *Geschichte des Alten Testaments* (Brunswick, 1890); B. D. Eerdmans, *Alttestamentliche Studien* (Giessen, 1908-12); Steuernagel, *Lehrbuch der Einleitung in das Alte Testament* (Leipzig, 1915); Graf, *Die geschichtlichen Bücher des Alten Testaments* (Leipzig, 1866); Stade, *Geschichte des Volkes Israëls* (Berlín, 1887-88); Wellhausen, *Prolegomena zur Geschichte Israëls* (1905) y *Die Composition des Hexateuchs* (Berlín, 1899); Kittel, *Geschichte des Volkes Israëls* (1917); Möller, *Wider den Bann der Quellenscheidung* (Gütersloh, 1912); Green, *The Higher Criticism of the Pentateuch* (Londres, 1912); Orr, *The Problem of the Old Testament, considered with reference to recent criticism* (Londres, 1909); Dahse, *Testkritische Materialien zur Hexateuchfrage* (Giessen, 1912); Jacob, *Quellenscheidung und Exegese im Pentateuch* (Leipzig, 1916); Selling, *Einleitung in das Alte Testament* (1914).

PENTATEUCO SAMARITANO. *Bibl.* Llámase así el Pentateuco que utilizaron los samaritanos casi al principio de su establecimiento en la tierra de Israel. Lo recibieron de manos de aquel sacerdote de Yahvé que, á petición suya, les mandó el rey de Asiria. Está escrito en hebreo, en caracteres de forma fenicia, llamados samaritanos, y es substancialmente igual al Pentateuco ordinario de nuestras Biblias hebreas, del cual apenas se diferencia sino por la ausencia de arcaísmos. No hay que confundirlo con la versión aramea, que usaron más tarde los samaritanos, ni menos con la versión árabe, que usan ahora. El Pentateuco samaritano, ya conocido por Orígenes y san Jerónimo, pero caído en olvido posteriormente, fué descubierto en Damasco por Pedro della Valle en 1616 y publicado luego en las Biblias Políglotas de París y de Londres.

PENTATIONATO. m. *Quím.* V. PENTATIÓNICO (ACIDO).

PENTATIÓNICO (ACIDO). *Quím.* $H_2S_5O_6$. Acido que se conoce en solución y en forma de sales. Se obtiene haciendo pasar hidrógeno sulfurado por una solución saturada á 0° de anhídrido sulfuroso. La solución de ácido pentatiónico se concentra en el vacío hasta que tenga la densidad de 1,60; es inodoro y de sabor amargo agrio.

Las sales del ácido pentatiónico se llaman *pentationatos.* Los pentationatos solubles cuando están disueltos precipitan con el nitrato mercurioso, dando un precipitado amarillo que se vuelve blanco con un exceso de reactivo; el nitrato de plata da un precipitado amarillo que se vuelve negro, y en solución amoniacal aparece en seguida una coloración parda, precipitándose luego el sulfuro de plata, lo cual establece una diferencia con el ácido tetratiónico que de esta manera no precipita.

PENTATLO. (Etim. — En la 1.ª acep., del gr. *péntathlon;* en la 2.ª, del gr. *péntanthlos.*) m. *Hist.* Conjunto de los cinco ejercicios gímnicos que practicaban los griegos en los gimnasios y estudios: tales eran el tiro del disco, el salto, la carrera, la lucha y la jabalina. ‖ Decíase también del que se ejercitaba en todos ellos. V. PÉNTALO.

PENTÁTOMA. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *tome,* división; por causa de los cinco artejos de las antenas.) m. *Entom.* y *Paleont.* (*Pentatoma* Oliv.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se caracteriza por los ángulos posteriores redondeados, los laterales elevados y auriculados. El tipo es la siguiente especie.

P. rufipes L.; long., 11 á 13 mm. Antenas testáceas en los tres primeros artejos; parte superior del cuerpo de un leonado pardusco hasta el pardo bronceado. Hállase en los bosques en toda Europa, hasta en Siberia y Japón. Se han descubierto ocho especies de *Pentatoma* en los depósitos terciarios de Oeningen.

PENTATÓMIDOS. m. pl. *Entom.* y *Paleont.* (*Pentatomidae.*) Familia de hemípteros heterópteros. Son terrestres y se pueden distinguir por los siguientes caracteres: la cabeza está encajada en el pronoto hasta los ojos; pico de cuatro artejos; antenas de cinco artejos, insertas en un tubérculo cerca del repliegue de las mejillas; escudete grande, que no cubre ni la coria ni la membrana de los élitros, de ordinario casi triangular ú obtriangular, alguna vez redondeado por detrás, alcanzando los $^3/_5$ del abdomen, más ó menos sinuoso á los lados. Puede dividirse en las siguientes tribus: escutelerinos, grafoninos, pentatominos, acantosominos, asopinos, filocefalinos y tesaratominos. Para algunos autores son subfamilias divididas á su vez en tribus, con diversas denominaciones.

En los yacimientos fósiles terciarios de Oeningen hanse descubierto una *Aelia*, cuatro *Eurydema*, dos *Eusarcoris*, dos *Halys* y ocho *Pentatoma*.

Bibliogr. G. W. Kirkaldy, *Catalogue of the Hemiptera (Heteroptera)*, vol. I *Cisnicidae (Pentatómidos)* (Berlín, 1909)

PENTATOMINOS. m. pl. *Entom.* (*Pentatomini.*) Tribu de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos. Se distingue principalmente por lo siguiente: borde posterior del pronoto de ordinario no más ancho que la base del escudete; éste sinuoso hacia la parte media de sus lados; mesosternón cargado de una línea elevada; vientre sin espina que avance hasta las caderas intermedias. Sus géneros son: *Pentatoma* Oliv., *Palomena* Muls., *Nezara* Am. *et* Sers., etc.

PENTATOMITES. m. *Entom.* y *Paleont.* (*Pentatomites* Scudd.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos. Es del oligocénico del Colorado (Estados Unidos).

PENTATOMOIDES. m. pl. *Entom.* (*Pentatomoideae.*) Con este nombre y categoría de superfamilia se designa el conjunto de las familias cídnidos, plataspidos, pentatómidos, urostílidos, de hemípteros heterópteros terrestres, que tienen de común el poseer antenas compuestas de cinco artejos.

PENTATÓNICO, CA. (Etim. — Del gr. *penta*, cinco, y del lat. *tonus*, tono.) adj. *Mús.* Intervalo ó relación tonal de quinta. Antiguamente, relación y serie tonal integrada por cinco tonos distribuídos en cuatro tonos mayores y dos semitonos, mayor uno y otro menor, equivalente á lo que en el sistema actual temperado es una sexta aumentada. Como se ve, las dos acepciones difieren notablemente; en la primera, intervalo pentatónico quiere decir el intervalo que marcan cinco notas ó sonidos en serie de gradación inmediata, por ejemplo, *do-re-mi-fa-sol;* la palabra *tono* vale tanto como *notas:* en la segunda se significan cinco intervalos de tono. En otro sentido y dando á la palabra *tono* el valor de *nota* ó *sonido*, se aplica al sistema musical cuya escala se compone de cinco sonidos que llenan todo el ámbito de la octava: *fa-sol-la-do-re; do-re-mi-sol-la*, que es lo que se llama sistema *pentafónico* ó *pentafonía*. Parece ser que este fué el sistema tonal de los primeros tiempos históricos, derivado del que una raza antehistórica poseyó, y del cual quedan vestigios vivos en las tribus americanas del Perú y de otras regiones, en la música china, en la de algunas tribus africanas y en el folklore musical de Finlandia, Escocia, Irlanda y otros países. V. Modos pentáfonos y Pentafonía.

PENTATREMATITES. m. *Paleont.* (*Pentatrematites* Römer.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los blastoideos, sinónimo de *Pentremites* Say., *Troostocrinus* Shumard, *Tricoelocrinus* Meek y Worth. V. Pentremites.

PENTATRIACONTANO. m. *Quím.* $C_{35}H_{72}$. Hidrocarburo alifático saturado. El normal funde á 74°

PENTÁUREA. f. *Min.* Mina de hierro magnético.

PENTAURO. *Biog.* El nombre de un escriba egipcio considerado por algunos como el autor del famoso poema épico que lleva su nombre, aunque más que el autor parece ser el copista que nos legó la transcripción en papiro que poseemos actualmente.

Pentauro (Poema de). *Lit. ant.* El nombre dado por E. de Rougé al único poema épico que nos legaron los antiguos egipcios y en el cual se narran las hazañas y el valor de Ramsés II (al Sesostris de las crónicas griegas), que en la imaginación de los habitantes de las tierras del Nilo aparecía tan grande como Aquiles en la literatura helénica ó Rolando y el Cid en las occidentales. Ya sea Pentauro su autor ó un mero copista, con su nombre ha pasado el poema á la historia, habiéndose encontrado sus escenas culminantes grabadas en las paredes de los templos de Karnak, Abydos, Abu Simbel y Luxor. El poema fué primeramente descubierto en el papiro Sallier núm. 3, actualmente en el Museo Británico. Una primera redacción conteniendo la narración de la campaña de Ramsés II contra los khetas (hititas?) que constituye el verdadero nervio de la Epopeya, nos permite comprobar la veracidad del poeta. Sin añadir nada á su fondo, el poema de Pentauro hermosea los datos estratégicos para poner en una mayor evidencia el valor del faraón, empleando las comparaciones rituales y clásicas del monarca con el león, el toro, con Sakmit, Baal y Mantú, aunque todo se agrupa alrededor del siguiente hecho fundamental: el príncipe de los khetas se sublevó contra Egipto y formó una coalición asiática contra el faraón, la cual intentó desbaratar y vencer Sesostris marchando á marchas forzadas hacia Siria. Engañado por falsos informes, el faraón se dejó sorprender en su campo, mientras su ejército ejecutaba un ataque de flanco. Los khetas, disimulados en la montaña de Kodech, atacan de improviso á la legión de Phra y los arqueros y carros amedrentados ceden y emprenden una huída vergonzosa. Avisado Ramsés II, se arma apresuradamente, arenga su guardia y carga con furia contra el enemigo. Todos los episodios del poema están combinados para hacer resaltar el abandono crítico del rey y el mérito que alcanzó venciendo él solo contra tantos enemigos. «¡Ningún príncipe, exclama el faraón, está á mi lado! Ningún general, ningún oficial de los arqueros ó de los carros. Mis soldados me han abandonado, mis caballeros han huído delante del enemigo y me encuentro aislado y sin apoyo.» Entonces el monarca se dirige á Amón, le recuerda su piedad y le invoca contra los bárbaros que le rodean. El dios escucha la plegaria y entonces Ramsés II, poseído de una furia divina, se lanza contra todos, vence á los khetas y hace una carnicería atroz. «Semejante á Mantú, leemos en el poema, I, 35-38, lanzo mis flechas y arredro á los enemigos. Yo soy como Baal. Los dos mil quinientos carros

que me rodean quedan aniquilados á los pies de mi caballo. Ninguno de entre ellos encuentra su mano para combatir: el corazón ha desaparecido de su pecho y el miedo paraliza sus miembros. El enemigo yerra todos sus tiros y la lanza cae de sus manos inertes. Yo los precipito á las aguas, continúa Ramsés II, y al caer se amontonan. Mi déseo es acabar con todos y que ni uno solo pueda volver jamás la vista atrás.» Es inútil que el jefe de los khetas concentre todos sus guerreros, pues Ramsés II «solo, completamente solo, rechaza y vence á centenares de enemigos» y anima á los pocos soldados que le siguen. Rodeado por una nube de combatientes, el faraón no pierde ni un momento la calma, tranquiliza á su palafrenero Manna que le aconseja prudencia y hasta seis veces penetra en las filas contrarias y siembra el pánico á su alrededor. Después de la victoria, el rey se reúne á su ejército, les reprocha su pusilanimidad y les echa en cara lo mal que han correspondido á sus beneficios y bondades. Finalmente, por la tarde se concentra el grueso del ejército egipcio y «encontraron, dice el poema, el campo donde yo había aniquilado al enemigo, cubierto de cadáveres nadando en sangre, á todos los bravos guerreros de Kheta, á los hijos y á los hermanos de su príncipe. Cuando el sol alumbró el campo de Kodech, no se encontró un palmo de terreno para caminar pues los cadáveres lo llenaban por completo». Entonces los soldados glorifican al héroe, pero el monarca les recrimina de nuevo por su cobardía y por la infamia que cometieron dejándole solo en medio de tantos enemigos. Al día siguiente nueva batalla y nueva victoria del faraón. Humillados los khetas le mandan un mensaje pidiendo la paz, la cual es concedida por Ramsés II, que vuelve entonces á la patria triunfante, quedando, desde aquel momento, «todos los pueblos hundidos en el polvo debajo de las sandalias de su padre Atum, sentado en su doble trono» (V. Baillet, *Le régime pharaonique dans ses rapports avec l'évolution de la morale en Egypte,* vol. I, pág. 146 y siguientes, París, 1912).

PENTAVALENTES (Alcoholes). *Quím.* V. Alcoholes.

PENTE. (Etim. — Del gr. *pénte,* cinco.) f. *Entom. (Pente.)* Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los helopsinos. Se distinguen por la cabeza muy pequeña, encajada en el protórax hasta los ojos; éstos grandes, sinuosos y transversos; labro redondeado por delante; mentón transversal, casi cuadrado; lengüeta redondeada; palpos labiales pequeños, los maxilares largos y robustos; antenas más largas que el protórax, fusiformes; protórax transversal, deprimido, estrechado y redondeado en la parte anterior de sus bordes laterales; borde anterior escotado; dos surcos en el disco; escudete grande, cordiforme y tomentoso; patas largas; fémures lineales bastante robustos; tibias rectas y redondeadas; tarsos pestañosos, con su primer artejo alargado; élitros poco convexos, algo más largos que el protórax en la base, regularmente oblongos. Se han descrito dos especies, *P. obliguata* y *P. funerea,* ambas de la América del Norte.

Pente (Rivière à la) ó Ridge River. *Geog.* Corriente de agua del Canadá, en la prov. de Saskatchewan. Tiene su origen en el lago Pelican, cerca del río Churchill, que en sus crecidas le envía parte de sus aguas, y en realidad es una serie de lagos unidos por un canal y que de N. á S. se denominan Heron, Athapapuskow, Amisk y Cumberland. Este último lleva el sobrante de sus aguas por un corto canal al río Saskatchewan.

Pente (Emilio). *Biog.* Violinista y compositor italiano, n. en Padua en 1860. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Milán y se dedicó desde el principio á trabajos de crítica y de historia de la música, especialmente á la obra de Tartini, de quien descubrió en una iglesia 40 manuscritos, la mayoría de los cuales publicó después. En 1909 fué nombrado profesor de la *Guild Hall School of Music.* Ha dado numerosos conciertos en Italia, Austria, Alemania é Inglaterra, y entre sus obras figuran diversas composiciones para violín y piano, habiendo editado también las de otros compositores, especialmente Bach y Vivaldi.

PENTEA. f. *Bot.* Grupo del género *Disa* Berg. de la familia de las orquídeas, tribu de las satirieas; se distingue por su sépalo medio poco ó nada espolonado, pétalos soldados á la antera, labelo estrecho.

PENTECONTACORDIO. (Etim. — Del gr. *pentékonta,* cincuenta, y *chordé,* cuerda.) m. *Mús.* V. Pentacontacordio.

PENTECONTAEDRO. m. *Mineral.* Llámanse así á los sólidos que tienen 50 caras.

PENTECONTARCA. (Etim. — Del gr. *pentekontárches.*) m. *Hist.* V. Pentacontarca.

PENTECONTARQUÍA. (Etim. — Del gr. *pentekontarchía.*) f. *Hist.* V. Pentacontarquía.

PENTECÓNTORA. f. *Mar.* Embarcación antigua de 50 remos.

PENTECÓNTORO. *Mit.* Nave que construyó Dánao por órden de Minerva, y fué el primer barco conocido.

PENTECOST (Jorge Federico). *Biog.* Ministro presbiteriano norteamericano, n. en Albion (Illinois) en 1842. Hizo sus estudios en el *Georgetown College* y se ordenó de sacerdote en 1862. Después de desempeñar diversos cargos en los Estados Unidos, fué enviado como misionero á China, Japón y Filipinas. Se le debe: *The Angel in the Marble* (1876), *In the Volume of the Book* (1876), *A South Window* (1876), *Out of Egypt* (1885), *A South Window* (1886), *Bible Studies* (10 vol., 1881-91), *Birth and Boyhood of Christ* (1896), *Forgiveness of Sin* (1896), *Systematic Beneficence* (1897), *Precious Truth* (1900), y *Christian Imperialism* (1902).

PENTECOSTARIO ó PENTECOSTERO. (Etim. — Del gr. *pentekostér.*) m. *Hist.* Jefe de una pentecostis ó división de 50 soldados en Esparta. ‖ *Liturg.* Libro que contiene el oficio desde la Pascua de Resurrección hasta la de Pentecostés entre los cristianos griegos.

PENTECOSTÉS. 1.ª acep. F. Pentecôte. — It. y P. Pentecoste. — In. Pentecost. — A. Pfingsten. — C. Pentecostés. — E. Pentekosto. (Etim. — Del gr. *pentekosté,* deriv. de *pentekostós,* quincuagésimo.) f. Fiesta de los judíos, instituída en memoria de la ley que Dios les dió en el monte Sinaí, que se celebraba cincuenta días después de la Pascua del Cordero. ‖ Festividad de la Venida del Espíritu Santo, que sucedió el día cincuenta después de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

Pentecostés. *Rel.* La Iglesia latina usó desde muy antiguo el vocablo griego *pentecostés* (πεντηκοστή, de πεντηκοστός, quincuagésimo) y lo ha conservado hasta nuestros días como palabra litúrgica, para designar el quincuagésimo día después de la Pascua de Resurrección. Encuéntrase también en

este sentido la voz latina *quinquagésima*, que, naturalmente, no ha de confundirse con la quincuagésima que precede á la Pascua.

Los israelitas celebraban la fiesta de Pentecostés en memoria de la ley que Dios les dió en el monte Sinaí (Exodo, 23[14-17]). La llamaban *fiesta de las semanas* porque se celebraba pasadas siete semanas después de la Pascua, celebrando en ella el natalicio

La Pentecostés. Entabladura de Montferrand (Francia)

de la religión mosaica. También designaban esta solemnidad con el nombre de *la fiesta de las mieses*, ya que en ella daban gracias á Dios por las bendiciones y buenas cosechas concedidas á sus campos y en señal de agradecimiento les ofrecían las primicias del campo.

Los cristianos celebran en este día la cuarta fiesta principal del año litúrgico. La Divina Providencia dispuso con secreto designio que el Espíritu Santo descendiese sobre los apóstoles y discípulos del Señor, reunidos en Jerusalén, precisamente en este día solemne en que se reunían allí israelitas y prosélitos de todos los países, á fin de que todos ellos fueran testigos del natalicio de la Iglesia Católica y de su primera mies sobrenatural.

Nos refiere el texto sagrado cómo al cumplirse el día de Pentecostés, estando todos reunidos en un mismo lugar, á eso de las nueve de la mañana, según nuestra cuenta; á la hora de tercia, según el modo de hablar de los hebreos, de improviso se produjo un estruendo, que fué oído en toda la ciudad y excitó la curiosidad de los habitantes, quienes acudieron al Cenáculo, atraídos por aquel singularísimo suceso. Descendió el Espíritu Santo sobre cada uno de los moradores de aquella casa en forma visible de lenguas de fuego. Los efectos que tal venida produjo en los apóstoles son bien maravillosos. Aquellos hombres pusilánimes, rudos é ignorantes, hablan en nombre de Dios y predican públicamente la misma doctrina y se encuentran dotados de un maravilloso don de lenguas, en virtud del cual hablan en su propio idioma lo mismo al judío que al gentil, al romano que al griego, al habitante de las riberas del Nilo que al oyente de las áridas llanuras del desierto. Es el día oficial de la manifestación de la nueva Iglesia, con su carácter de universal ó católica. El día de la promulgación oficial de la nueva ley, san Pedro, cabeza de esta nueva Iglesia, se manifiesta desde luego revestido de su autoridad pontificia. Nada más sublime que su primer discurso dirigido á aquella muchedumbre, lo más á propósito para representar la imagen de todas las razas y de todas las lenguas. Todos estaban pendientes de sus labios, y al terminar Pedro su primer sermón tuvo el consuelo de ver que más de 3,000 de sus oyentes dieron crédito á su palabra, todos los cuales entraron por el bautismo á formar parte del cuerpo místico de la Iglesia. Con los 120 aproximadamente que pertenecían ya á la Iglesia, tenemos ahora 3,120 cristianos. Estos fueron los primeros efectos maravillosos obrados en este gran día (Hechos de los Apóstoles, cap. 2).

Aunque conocida esta festividad en la primitiva Iglesia, no existen documentos claros del siglo I que nos hagan ver la solemnidad exterior con que era celebrada. No es claro si san Pablo en su primera carta á los de Corinto (cap. 16, v. 8) se refiere á la Pentecostés cristiana ó solamente á la judaica. Un fragmento atribuído á san Ireneo asegura que su celebración tiene origen apostólico, y ciertamente Orígenes, los cánones de Hipólito y las constituciones apostólicas hacen mención de esta fiesta. En el *Peregrinatio Silviae* nos refiere la cristiana peregrina del año 385 que en Jerusalén se celebraba una solemnidad permanentemente instituída en la iglesia de la Resurrección, con procesiones solemnes al monte de Sión, donde se leía el pasaje de los Actos de los Apóstoles sobre la venida del Espíritu Santo.

La Iglesia Católica dedica de un modo particular toda la semana de Pentecostés á honrar al Espíritu Santo (V.).

Aunque Pentecostés es propiamente la fiesta del natalicio de la Iglesia, mas como ésta aparece ya fundada y edificada en el Evangelio, es también Pentecostés, en otro concepto, el día de la Consagración de la Iglesia, cuyo natalicio se celebra por la Epifanía.

Antiguamente esta festividad no tenía octava, pues era la grandiosa y solemne conclusión de la quincuagésima de Pascua ó tiempo pascual. Actualmente esta solemnidad se extiende á la octava y hasta terminada la misa del sábado después de Pentecostés, no desaparece la claridad pascual, y así hasta entonces no dice la rúbrica: *termina el tiempo pascual*. En toda ella celebramos la divinidad de la Tercera Persona de la Santísima Trinidad y de su divina operación inestimable. El Oficio es un himno sublime al Espíritu Santo, á su infusión, á su naturaleza y á sus dones. Los salmos de él, considerados á la luz de sus antífonas, son dignos de un especial estudio desde este punto de vista. La Misa contiene, en el Introito, la invocación de Pentecostés; en la Epístola, el hecho; en el Evangelio, la vida de esta Pascua, y en las oraciones, y principalmente en su hermosa secuencia, las súplicas propias de este tiempo. V. Veni Sancte Spiritus.

Esta octava tiene una estructura semejante á la de Pascua; cada día tiene su misa propia. En la Epístola se lee principalmente la Historia de los Hechos de los Apóstoles, y con los festivos recuerdos del Espíritu Santo se entreteje los conceptos del bautismo. Los tres primeros días revisten una solemnidad especial y el jueves ofrece sorprendente semejanza con la dominica.

Retablo, por Luis Borrassá
(Iglesia parroquial de Cardona)

Retablo, por Domingo Sans
(Iglesia de Santa María del Mar, Barcelona)

Retablo del Condestable, por Pablo Vergós. (Museo Arqueológico Provincial, Barcelona)

Durante esta semana desde antiguo se consagran tres días al ayuno con abstinencia de carne, aunque en España los que tienen la Bula de la Cruzada junto con el Sumario de carnes, están solamente obligados á la observancia de la abstinencia el viernes de esta semana. La vigilia de Pentecostés es día de ayuno con abstinencia y es uno de los días indicado por la Iglesia para bendecir el agua bautismal y conferir solemnemente el bautismo.

Bibliogr. Codex Juris Canonici (Roma, 1917); *Dictionnaire encyclopédique de la théologie catholique* (París, 1870); Gueranger, *L'année liturgique* (París, 1902); Ogara, *La Santa Biblia comentada.* Hechos de los Apóstoles (Bilbao, 1919).

PENTECOSTÉS. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, en el Est. de Ceará, comarca de Canindé. Comprende un solo distrito, que mide 66 kms. de N. á S. por 72 de E. á O.; unos 12,000 h. La villa, de aspecto agradable, está edificada en la marg. der. del río Canindé, cerca de la confl. de éste con el Curú, y dista 60 kms. de la costa del Atlántico. Clima cálido, pero saludable. Correo y telégrafo. Cultivo de algodón, tabaco, caña de azúcar y cereales; cría de ganado. Iglesia parroquial; escuelas. Antiguamente se llamó *Conceição da Barra,* y posteriormente tomó el nombre actual por haberse celebrado en la fiesta de Pentecostés la primera misa en su bonita iglesia. El 23 de Agosto de 1873 fué elevada á la categoría de villa.

PENTECOSTÉS. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Estado del mismo nombre, mun. de Texcoco; 460 h.

PENTECOSTÉS ó ARAGH. *Geog.* Isla de la Melanesia (Oceanía), archip. de las Nuevas Hébridas, sit. al S. de la isla de Maiwo y al ENE. del extremo meridional de la de Mallicollo; 743 kms.² y unos 600 h. La atraviesa una cordillera de 610 m. de altura máxima. Su litoral es fértil y está cubierto de bosque, y en su costa occidental se levantan algunos arrecifes.

PENTECOSTIS. (Etim. — Del gr. *pentekostys.*) f. *Hist.* Subdivisión de la milicia de Esparta, que primitivamente constaba de 50 hombres, y después llegó á componerse de 128.

PENTECOTE ó MISTECAPIOU. *Geog.* Río del Canadá, en la prov. de Quebec, condado de Saguenay. Tiene su origen hacia los 51° 20′ N. y 68° O. de Greenwich, en los límites orientales de la cuenca del río Manikuagan; se dirige hacia el SSE. formando numerosos rápidos, atraviesa diversos lagos, entre ellos el Watueyacoupone, y casi al final de su curso el PENTECOTE; presenta luego una serie de cascadas de 21, 12 y 14 m., y después de un curso de más de 200 kms. en línea recta des. en el golfo de San Lorenzo por la bahía Lobster.

PENTEDÁCTILON. *Geog.* V. TAIGETO.

PENTEDATTILLO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., dist. y á 18 kms. SE. de Reggio; 600 h. Esta población, sit. á tres horas de marcha de la estación de Salino, de la l. f. de Nápoles á Reggio, es una de las moradas humanas más extrañas. Semeja una pirámide entre las agujas de una roca gigantesca que se abren como los dedos de una mano (*Pentadattilo,* corrupción de *pentedactylión* ó cinco dedos), siendo preciso para llegar á ella ascender por una escalera primitiva tallada en la roca.

PENTEDECÁGONO. (Etim. — Del gr. *pénte,* cinco, y *dekágonos,* decágono.) adj. *Geom.* Aplícase al polígono de 15 ángulos y 15 lados. U. m. c. s. m. V. POLÍGONO.

PENTELANGURIA. f. *Entom.* (*Pentelanguria* Crotch.) Género de coleópteros de la familia de los erotílidos y tribu de los langurinos. Tienen la cabeza notablemente más estrecha que el protórax; ojos medianos, finamente granulosos; antenas cortas y fuertes, con los artejos 1–5 moniliformes, los 7–11 formando una maza manifiesta de cinco artejos, bastante ancha; protórax más largo que ancho, con lados no redondeados; en la base bisinuado, no marginado ó deprimido, con los ángulos anteriores prominentes y engrosados, los posteriores alargados, enteramente declives; prosternón con un proceso ancho, plano, paralelo, con reborde á los lados y redondeado en el ápice, entrando en el mesosternón, que es algo elevado y marginado por detrás; líneas coxales acortadas; tarsos no muy dilatados; élitros con el ápice alargado y puntiagudo; pliegue epipleural desvanecido. Se citan dos especies del Himalaya, *P. elaterioides* y *P. notopedalis,* ambas descritas por Crotch.

PENTÉLICO, CA. (Etim. — Del lat. *pentelicus.*) adj. Perteneciente ó relativo al monte Pentélico.

PENTÉLICO. *B. art.* Originario del monte Pentélico. Aplícase generalmente al mármol.

PENTÉLICO. *Geog.* Macizo montañoso del Atica (Grecia). V. PENTELIKA.

PENTELIKA, PENTELIKOS, PENTELI ó MENDELI. *Geog.* Pequeño macizo montañoso de Grecia, en Atica. Domina el golfo de Pétali al E., el llano y la bahía de Marathon al NE., y se destaca al SSO. del macizo de Himeto, enlazando al NO. con el de Parnés. Su punto culminante es el Pentelika, que alcanza 1,110 m. de altura y está unido por medio de una cresta al Mavron Oros ó monte Negro (780 m.) y al Argaliki (559 m.). Sus aguas van á parar, al E., al golfo de Petali, y al O. al Cefiso, en la llanura de Atenas. Un acueducto construído en tiempo de Adriano conduce una parte de ellas á la capital griega.

Las célebres canteras de mármol, de donde la escultura griega sacó tantas maravillas, se hallan ahora inexplotadas.

PENTELIKON ó MENDELI. *Geog.* Véase PENTELIKA.

PENTELINA. f. *Zool.* (*Pentellina* Munier Chalmas.) Género de foraminíferos imperforados afín al *Miliola* Lamarck, cuya denominación alude al número de cámaras ó logias que son visibles exteriormente.

PENTEMÍMERIS. (Etim. — Del gr. *pénte,* cinco, y *emimerés,* partido por la mitad.) f. En la poesía griega y latina, cesura del verso pentámetro, cuando después de dos pies queda una sílaba larga.

PENTEMÍMERO, RA. (Etim. — V. PENTEMÍMERIS.) adj. Dícese del verso griego ó latino que se compone de dos pies y una sílaba.

PENTEMONT. *Geog. ecl.* Abadía de monjas benedictinas, fundada en 1217 por Felipe de Dreux, obispo de Beauvais, en los alrededores de esta ciudad. Algunos años después de su fundación, las monjas se pasaron á la Congregación cisterciense. En el siglo XVII estuvo este monasterio durante algún tiempo inhabitado, pero restaurado á fines del mismo siglo, estuvo en pie hasta la Revolución francesa.

Bibliogr. *Gallia Christiana nova* (VII, 925, 1744).

PENTENISIA ó DIAPORIA. *Geog.* Pequeño grupo de islotes de Grecia, en el golfo de Egina, al NO. de la isla del mismo nombre, inmediato á la costa del Peloponeso. Componen el grupo cinco islotes, siendo los más importantes Hagios Joannis y Hagios Thomas.

Penteo perseguido por las Furias, por C. Gleyre

PENTENO. m. *Quím.* C_5H_8. Llámase también *hemiterpeno*. Hidrocarburos, correspondientes al grupo de los terpenos, que no se han observado hasta ahora en las ciencias naturales y que se convierten en terpenos por polimerización. Pertenecen á este grupo el valerileno y el isopreno.

PENTENRIEDER (Francisco Javier). *Biog.* Compositor alemán, n. en Kaufbeuren (Baviera) y m. en Munich (1813-1867). Fué á la vez maestro de capilla y organista de la corte de Munich y acompañante en el Teatro de la Corte. Los últimos años de su vida los pasó en un manicomio, pues á consecuencia de un accidente que le ocurrió yendo en coche, perdió sus fuerzas físicas é intelectuales. Es autor de las tres óperas: *Die Nacht auf Paluzzi,* que fué representada en muchos teatros de Alemania; *Das Haus ist zu verkaufen,* y *Otto von Wittelsbach;* esta última no se representó. Hizo, además, varias composiciones vocales (misas, motetes, etc.).

Muerte de Penteo. Pintura mural de Pompeya

PENTEO. (Etim.—Del lat. *Pentheus.*) *Mit.* Rey de Tebas en la Beocia, hijo y sucesor de Equión, que quiso oponerse á la introducción del culto de Dionisios en su reino, y fué despedazado en el monte Citerón por su madre Agave, hija de Cadmo, y por las ménades ó bacantes. Citábase como sitio de la muerte de Penteo el monte Citerón ó el monte Parnaso, donde se decía que Penteo se subió á un árbol para presenciar el banquete de las bacantes, pero descubierto por éstas, fué descuartizado. Su cabeza fué llevada en triunfo por su madre á Tebas. Lábdaco y Licurgo, que opusieron la misma resistencia, padecieron un fin igualmente trágico. Esta fábula dió á Eurípides el asunto para su tragedia *Las bacantes,* y para las tragedias de Tespis y Pacuvio que se perdieron. Algunos identifican á Penteo con el mismo Dionisios en su carácter de dios del vino, destrozado por la fuerza del viento. Sobre las representaciones artísticas de Penteo, véase el libro de O. Jahn, *Pentheus und die Mainaden* (1841).

PENTEOCLORA. f. *Entom.* (*Pentheoclora* Prout.) Género de hemípteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. Estas mariposas ofrecen la cara lisa; los palpos del macho menudos, más cortos que el diámetro del ojo, revestidos de escamas cortas y gruesas; lengua delgada; antenas del macho bipectinadas hasta casi el ápice, con ramos algo largos; pecho moderadamente peloso; abdomen desprovisto de cresta; tibia posterior del macho no dilatada, sólo con espolones apicales; ala anterior con la costal algo arqueada, con el ápice bastante agudo; ala posterior subcuadrada, con el ápice redondeado cuadrado. Comprende una especie conocida, *P. uniformis* Hampson, de la India.

PENTERIA. m. *Zool.* (*Pentheria.*) Género de aves del orden de los pájaros, familia de los ploceidos; de pico prolongado, con una ligera curvatura en las puntas; la primera remera rudimentaria y las cuatro siguientes casi iguales; las timoneras son más anchas en los extremos que en la punta y muy largas; en el plumaje domina el color negro, á excepción de la cabeza, pecho, nuca y espaldilla que son de color rojo; representan un intermedio entre las viduas y los ploceidos. La especie tipo es el *Pentheria flaviscapulata,* que vive en Habesch, en los alrededores de Gondar, según el ornitólogo Rupell.

PENTÉRIDE. (Etim.—Del gr. *penteris.*) f. *Mar.* Nave griega de cinco órdenes de remos.

PENTES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de La Gudina, parroquia de San Mamed de Pentes. ‖ V. San Mamed y San Lorenzo de Pentes.

PENTESA. f. *Hist. ecl.* Nombre que se aplica á la fiesta de la Purificación, en la iglesia griega.

PENTESILEA. *Astron.* Asteroide núm. 271 del Catálogo. Sus elementos, según Knopf, para la época y osculación del 22 de Agosto de 1902, equinoccio medio de 1910, son: $M = 303°.17'\ 6''1$; $\omega = 49°,19'\ 54''7$; $\Omega = 337°\ 6'\ 44''8$; $i = 3°\ 31'\ 52''4$; $\varphi = 5°\ 47'\ 42''9$; $\mu = 679''1966$; log. $a = 0.4786741$; $m_0 = 12,8$; $g = 8,9$. V. Asteroide.

PENTESILEA. *Mit.* En la mitología griega, hija de Ares (Marte) y Otrera, reina de las Amazonas. A la muerte de Héctor fué en auxilio de Príamo y murió

Aquiles dando muerte á Pentesilea
(De un vaso griego existente en el Museo de Munich)

á manos de Aquiles. Al despojarla éste de sus armas, admiró su portentosa belleza, lloró su muerte y mató á Tersita por haber insultado el cadáver.

PENTESIRINGA. (Etim. — Del gr. *pentesyriggon,* comp. de *pénte,* cinco, y *syrigx,* agujero.) f. *Hist.* Máquina usada antiguamente para atormentar á los criminales. Era una especie de caja con cinco agujeros, por donde el condenado sacaba los pies, las manos y la cabeza.

PENTETERIA. (Etim. — Del gr. *pentaeteria.*) f. *Cronol.* Nombre que daban los griegos al lustro ó espacio de 5 años.

PENTETRIA. f. *Entom.* y *Paleont.* (*Penthetria* Latr.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los tipúlidos y tribu de los bibioninos. Sus antenas son de 11 artejos, los palpos de 4; poseen estemas bien desarrollados y palpos de cuatro artejos.

P. holosericea Meig.; long., 5 á 7 mm. De un negro aterciopelado, con alas pardas; antenas perfoliadas; alas sin celdilla discal; una marginal en el macho y dos en la hembra. Se halla en Alemania.

Cinco son las especies fósiles descubiertas, pertenecientes al género *Penthetria* de los insectos dípteros, en varios yacimientos terciarios de Europa y de la América septentrional.

PENTEYRN. m. *Hist.* PENDRAGÓN.

PENTEYRÓN. m. *Hist.* PENDRAGÓN.

PENTHIÈVRE. *Geog. ant.* País de Francia, comprendido en la Bretaña y que forma hoy parte del dep. de las Costas del Norte. Tenía por cap. á Guingamp y por ciudades principales á Lamballe, Moncontour, Quintin y la Roche Derrien. Su nombre aparece en 1034 en que fué desmembrado de la Bretaña en favor de uno de los hijos del duque Godofredo I. V. PENTHIÈVRE (CONDES Y DUQUES DE).

PENTHIÈVRE. *Geog.* Mun. y localidad de Argelia, en la prov. de Constantina, dist. de Bona, sit. á 176 m. de altura, al N. del monte Aouara, en la confluencia de dos torrentes; 2,400 h. de los que sólo unos 300 forman el núcleo de la población. A 5 kilómetros al S. se encuentra la Kubba de Sidi-Hamar, muy visitada por peregrinos, y algunas ruinas romanas.

PENTHIÈVRE (CONDES Y DUQUES DE). *Genealóg.* El primer conde de Penthièvre fué *Eudón,* segundo hijo del primer duque de Bretaña, Geoffroy, y la creación del condado data de 1034. Le sucedió su hijo primogénito *Geoffroy-Botherel I,* m. en 1093; á éste le sucedió *Esteban,* quien adquirió mediante matrimonio el condado de Guingamp. Murió en 1137 y le sucedió su hijo primogénito *Geoffroy-Botherel II,* quien tuvo á su vez por sucesor á *Rivallon,* y éste á *Geoffroy-Botherel III.* Sucediéronse sucesivamente en el condado: *Alain* (m. en 1212), quien se declaró en favor de Juan *Sin Tierra; Enrique de Avaugour; Yolanda,* hija del príncipe de sangre real Pedro Mauclerc, la que aportó en dote el condado á *Hugo XI de Lusignan,* conde de la Marche, pasando, pues, el título á la casa de Lusignan; *Juan I,* hermano de Yolanda y duque de Bretaña; *Juan II, Arturo* y *Juan III,* en época del cual fué segregado el condado de Penthièvre, pasando á *Guido* (n. en 1287), hijo segundo de Arturo. La hija de Guido, *Juana «la Coja»* (nacida en 1319), aportó el condado en matrimonio á *Carlos de Châtillon* (1337) y dejó el condado como legado á su hijo *Juan de Blois,* pasando después á sus descendientes. Apoderóse luego del título el duque de Bretaña y en tiempo de *Sebastián de Luxemburgo* (V.), reunido ya el condado á la corona de Francia con el ducado de Bretaña, fué erigido en ducado por Carlos IX en 1569. Muerto Sebastián, pasó el ducado á su hija *María,* la cual lo llevó en dote á su esposo *Felipe Manuel de Lorena,* duque de Mercoeur. Este disgustó á Enrique IV por haber figurado en la Liga, pero, para congraciarse con el rey, concedió al hijo natural de éste, *César,* duque de Vendôme, la mano de su única hija, *Francisca de Lorena,* junto con el ducado de Penthièvre. A éstos les sucedió su nieto, el famoso guerrero *Luis José, duque de Vendôme.* El ducado sufrió entonces una desmembración, y el territorio fué vendido á *Ana María de Borbón,* la cual lo vendió á su vez á *Luis Alejandro de Borbón,* conde de Toulouse, á favor del cual y de sus descendientes fué renovado el título en 1697. Su hijo, *Luis Juan María de Borbón,* estuvo en posesión del título desde 1725 hasta 1793 (V.). Su hija *Luisa María Adelaida,* había casado con el duque de Orleáns *Felipe Igualdad* en 1769, y con este matrimonio el ducado de Penthièvre fué incorporado á la rama de Orleáns. En la actualidad están en posesión del título los descendientes del rey Luis Felipe.

Bibliogr. P. Anselme, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France* (3.ª ed., 1726): Ed. de Barthélemy, *Les ducs et les duchés français* (París, 1867); Dom Lobineau, *Hist. de Bretagne* (1707); Allaire, *Le duc de Penthièvre. Mémoires de dom Courdemanche* (París, 1889).

PENTHIÈVRE (LUIS JUAN MARÍA DE BORBÓN, DUQUE DE). *Biog.* Noble francés, hijo del conde de Toulouse y nieto de Luis XIV, n. en el castillo de Rambouillet en 1725 y m. en el de Bizi, cerca de Vernon en 1793. Preparósele para los grandes cargos que tenía que heredar á la muerte de su padre, entre ellos los de almirante de Francia, montero mayor y gobernador de Bretaña. El joven duque contaba solamente doce años cuando entró en posesión de los mismos. En 1742 sirvió como voluntario á las órdenes del mariscal de Noailles; tomó parte en 1743 en la batalla de Dettingen y en la campaña de Flandes, durante la cual fué ascendido á teniente general; distinguióse de una manera especial en la batalla de Fontenoy. Casó con María Teresa Felicidad

de Este, hija del duque de Módena (1744), y á poco de casado, se retiró casi del todo á la vida privada, viviendo en el campo siempre que se lo permitía el desempeño de sus altos cargos. La muerte prematura de su esposa (1754) y la de su hijo el príncipe de Lamballe (1767) le sumieron en profunda melancolía, consagrándose desde entonces á una piedad austera y al reparto de abundantes limosnas. Los patrimonios que heredó á la muerte de varios deudos suyos, le convirtieron en uno de los magnates más ricos de Francia. Afírmase que en 1789 propuso á la corte un proyecto de reforma de costumbres, una de cuyas cláusulas era la de que el rey y la reina vistieran hábitos de sayal y sarga. Los partidos que figuraron al principio de la Revolución respetaron á PENTHIÈVRE, quien vivió retirado en Sceaux primero, luego en Anet y, finalmente, en Vernon.

Bibliogr. Allaire, *Le duc de Penthièvre* (París, 1889), Bonhomme, *Le duc de Penthièvre* (París, 1869); abate Carron, *Vies des justes dans les plus hauts rangs* (París, 1817); Fortaire, *Mémoire pour servir à la vie du duc de Penthièvre* (París, 1808); Mme Guinard, *Vie du duc de Penthièvre* (París, 1803); abate Lambert, *Mém. de famille* (París, 1827); Lescure, *La princesse de Lamballe* (París, 1864); etc.

PENTHIÈVRE (SEBASTIÁN DE LUXEMBURGO, DUQUE DE). *Biog.* Militar francés, m. en 1569. Era hijo de Francisco de Luxemburgo y de Carlota de Bretaña, y tuvo los títulos de vizconde de Martigues por herencia paterna, de conde de Penthièvre, también por herencia, y luego fué creado duque de igual denominación. Tomó parte en los sitios de Metz, de Thérouanne, de Calais y de Guine, en los que se distinguió notablemente. Dirigió una expedición en Escocia (1560) y de regreso en Francia se le nombró coronel general de infantería. Peleó luego en la primera guerra civil, en las filas de los católicos, portándose valientemente en los sitios de Ruán y Orleáns, al igual que en la batalla de Dreux (1562). En 1564 se le confió el gobierno de la Bretaña y asistió posteriormente á las batallas de Jarnac y de Moncontour, pereciendo en el sitio de Saint-Jean-d'Angély.

Bibliogr. P. Anselme, *Histoire généalogique de la maison de France et des grands officiers de la couronne* (París, 1726-33).

PENTHIMIA ATRA. f. *Entom. Cicadella de la viña.* Insecto hemíptero de 5 mm. de largo por 3 de ancho; su cuerpo es oval, convexo, de color negro, cabeza corta, escudo triangular, patas posteriores largas para favorecer el salto, con una fila de espinas á manera de sierra una en cada pata, la larva es de color rosáceo. Se alimenta del jugo de las hojas que pica. Para destruirlo se emplean pulverizaciones de jugo de tabaco combinado con jabón verde. También se le recoge con el *embudo de altiras* y se queman recomendando que esta operación se haga á fines de Junio en que el insecto aparece perfecto. No tiene en España los caracteres de plaga como en algunos países de América.

PEN-TI. *Etnogr.* Tribu de China, en la provincia de Yun-nan. Vive principalmente en la llanura de Teng-chwen, al N. de Ta-li y es probablemente originaria del Laos, cruzada con pueblos salvajes, afines de los miao-tse.

PÉNTICO. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos. Presentan el mentón suborbicular un poco estrechado en la base, apenas escotado por delante; labro bilobado, cabeza corta; epístoma redondeado y estrechamente escotado por delante; antenas más cortas que el protórax, poco robustas, casi filiformes, con el tercer artejo tan largo como el cuarto y quinto reunidos, del cuarto al séptimo cónicos y gradualmente decrecientes, del octavo al décimo globulosos y el undécimo mayor y ovoideo; protórax casi contiguo á los élitros, transversal, convexo, finamente rebordeado y algo redondeado por los lados, ligeramente bisinuado en la base, más ó menos estrechado y escotado por delante; escudete triangular curvilíneo; élitros paralelos ú oblongoovales, algo redondeados posteriormente, débilmente escotados en su base, patas medianas; tibias poco ásperas, las anteriores algo trígonas y las demás redondeadas; primer artejo de los tarsos más corto que el último. Son descritas unas 10 especies procedentes de Grecia y de España en su parte meridional, siendo dignas de especial mención el *P. puntulatus, P. granulosus* y el *P. dilectans.*

PENTIDO. (Etim. — Del lat. *Penthides.*) *Mit.* Hijo ó nieto de Penteo.

PENTILCARBÓNICO (ACIDO). *Quím.* Véase CAPROICO (ACIDO).

PENTILENO. m. *Quím.* Sinónimo de *amileno* (véase).

PENTILIA. f. *Entom. (Pentilia.)* Género de coleópteros de la familia de los coccinélidos y tribu de los hiperaspinos. Está caracterizado por la cabeza ancha, epístoma prolongado, distinto de las mejillas, dilatado de atrás adelante, labro poco ó nada visible; ojos bastante grandes, poco convexos, estrechos y profundamente escotados; antenas muy delgadas y muy cortas, con la maza fusiforme; pronoto transversal, muy convexo, más estrecho que los élitros, con el borde anterior profundamente escotado; prosternón bastante ancho, plano y que deja al descubierto los órganos bucales; escudete triangular; abdomen formado por cinco segmentos visibles por debajo, el último tan largo al menos como los dos precedentes juntos, patas medianas; élitros hemisféricos, redondeados por detrás, sin borde marginal. Sus especies se hallan en el Brasil y Colombia.

PENTÍLICO (ALCOHOL). m. *Quím.* Sinónimo de *alcohol amílico* (V.).

PENTILO. *Mit.* Hijo de Orestes, que llevó una colonia á Lesbos. ‖ Hijo de Periclímeno.

PENTILO. m. *Quím.* Radical monovalente derivado del pentano, cuya fórmula es $C_5 H_{11}$.

PENTIMA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Aquila ó Abruzzos ulterior, círc. y á 10 kilómetros NNO. de Solomna, en la confl. del Aterno con el Pescara, tributario del mar Adriático; 2,550 h. Aguas ferruginosas. A 1 km. O., junto á las ruinas de la antigua c. de Confirnium ó Confirnia, se eleva en una altura de 363 m. la vieja catedral de San Pelino, interesante edificio del siglo XIII, restaurado luego pésimamente. Est. á 2 kms. E. en la l. f. de Terni á Pescara.

PENTIMIA. f. *Entom.* (*Penthimia* Germ.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los jásidos y tribu de los jasinos. Estos insectos tienen el cuerpo de forma oval; la frente no aquillada: los estemas situados en el disco del vértex, distantes del borde del mismo y de los ojos; élitros cortos, con sutura imbricada. Se conocen cuatro especies paleárticas; el tipo es la siguiente.

P. nigra Goeze.; long., 4 á 4'5 mm. De un color enteramente negro, con dos manchas rojas en el pronoto. Es de la región mediterránea.

PENTIN (Heriberto). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1873. Estudió en el Colegio de Weymonth y en la Universidad de Durham, graduándose en artes y en teología. Ha regentado varios curatos y desde 1914 hasta 1918 figuró entre el clero castrense. Pertenece desde 1895 á la Sociedad Real Histórica, desde 1904 á la Arqueológica de Escocia y desde 1907 á la Real Asiática. En 1905 fundó la Sociedad Internacional para promover el estudio de las Escrituras Apócrifas y á los dos años empezó la publicación del *International Journal of Apocrypha*. Ha publicado: *The First Book of the Acts* (1904), *Deutero-Canonica* (1905-06), *Milton Abbey and its School* (1904), *Milton Abbey marriage registers* (1905), *Old Milton* (1906), *The Apocrypha in Greek and English* (1906), *The Book of Judith* (1908), *Devotions from the Apocrypha*, en inglés y japonés (1909); *Memorials of Old Dorset, Readings from the apocrypha in Japanese* (1910), y *Old Portland* (1916).

PENTINASTRUM. m. *Zool.* (*Pentinastrum* Haeckel.) Género de radiolarios peripilarios del orden de los discoideos ó díscidos y familia de los porodíscidos (*Porodiscida* Haeckel), afín al género *Pentalastrum* (V. esta voz), que tiene como él cinco brazos ó prolongaciones ecuatoriales del disco, pero están unidas por una lámina denominada *patagium*.

PENTINO. m. *Quím.* Radical trivalente derivado del pentano, cuya fórmula es $C_5H_9\equiv$.

PENTISPA. f. *Entom.* (*Penthispa* Chapuis.) Género de coleópteros de la familia de los crisomélidos y tribu de los hispinos. Tienen la frente negra, con reflejos metálicos verdes ó azules y cinco surcos longitudinales; antenas de ocho artejos, los dos últimos engrosados; élitros de bordes paralelos por detrás del ángulo humeral, adornados de 10 ú 11 series de líneas punteadas. Se conocen 22 especies, que habitan sobre todo en la América central, por ejemplo, *P. explanata* Chapuis, de la América central y Colombia.

PENTITAS. f. *Quím.* Nombre dado á los alcoholes pentavalentes. V. Alcoholes.

PENTLAND (Firth). *Geog.* Estrecho que separa el extremo Nordoriental de Escocia de las islas South Ronaldsha, y hoy perteneciente al grupo de las Orcadas. Pone en comunicación el mar del Norte con el Atlántico, y tiene 24 kms. de long. por 10 á 13 de anchura. La navegación por él es peligrosa á consecuencia de las corrientes de la marea y de los numerosos remolinos. El más importante es el de Swelkie. Durante una tempestad, en 1862, las olas llegaron á remontarse 60 m. sobre la isla de Stroma.

Pentland Hills. *Geog.* Cordillera de montañas de origen volcánico de Escocia. Se extienden 33 kilómetros de OSO. á ENE., en los condados de Lanark, Edimburg y Peebles, entre el Leith, el Esk, el Lyne y unos torrentes inmediatos al Clyde. La longitud de la cordillera es de 6 á 9 kms. Las cúspides más elevadas son la de Scald Law, de 579 m., y la de O Cairn, de 560 m.

Pentland Skerries. *Geog.* Pequeño grupo de islas de Escocia, en el arch. de las Orcadas, á la entrada de Pentlad Firth, dependiente del mun. de South Ronaldsha. Junto á esta población hay dos faros que se elevan, respectivamente, á 52 y á 43 m. s. n. m., á 58° 41′ 26″ de lat. N. y 5° 15′ 32″ de long. O.

Pentland (José Barclay). *Bióg.* Exploradór irlandés, n. en Fintona en 1800 y m. en Roma en 1873. Estudió en París ciencias naturales, y desde 1822 hasta 1825 hizo un viaje de exploración en los Apeninos. Abrazó luego la carrera consular y por este motivo residió sucesivamente en Chile, Perú y Bolivia, aprovechando su estancia en la América del Sur para efectuar numerosos trabajos geodésicos; entre ellos determinó la altura exacta del Chimborazo. Regresó á Europa en 1840, y desde esta fecha residió en Roma. En los *Comptes rendus de l'Académie des sciences* de París publicó varias Memorias sobre geografía física y sobre geodesia; además, se le debe la obra que se imprimió con el título *Notices of the Bolivian Andes and southern affluents of the rivers Amazonas and Beni* (Londres, 1836).

PENTLANDITA. f. *Mineral.* Sulfuro de hierro y níquel, que también es llamado *Nicopirita*, cuya fórmula puede representarse (Fe, Ni)S. No es un cuerpo amorfo, ni tampoco una substancia bien cristalizada en formas muy regulares; su simetría es evidentemente cúbica y preséntase constituyendo masas de bien marcada estructura cristalina, dotadas de una exfoliación octaédrica muy marcada, fácil y perfecta; el color es pardo característico; posee brillo metálico intenso, y respecto de la composición química los análisis han demostrado que en 100 partes de mineral hay 36'45 de azufre, 42'70 de hierro, 18'35 de níquel y 1'6 de cobre. Al vivo fuego del soplete, y empleando soporte reductor de carbón, se funde la pentlandita, convirtiéndose en un glóbulo ó botón metálico dotado de color negro, muy quebradizo y más ó menos magnético; por la vía húmeda su disolvente es el agua regia, y da un líquido de color verde en el cual el amoníaco produce un precipitado rojizo de hidrato férrico, y el líquido queda del color azul, propio de los compuestos de níquel así tratados. Constituye la llamada pirita de níquel, análoga, en cuanto á la composición química y á muchos de sus caracteres físicos, al tipo de la *nicopirita*, generadora de los carbonatos y sulfatos de níquel procedentes del cabo de Ortegal, en la provincia de la Coruña. No se trata aquí, por consiguiente, de una especie distinta del doble sulfuro de níquel y hierro, sino de una apariencia suya particular y curiosa, relacionada con la pirita de hierro, de cuyo mineral deriva, habiendo sido substituído en gran parte este último metal con el níquel, congénere suyo y perteneciente á la misma familia.

A partir del sulfuro de níquel puro, que constituye el mineral nombrado *millerita*, se conocen: la beirichita, cuya composición química responde á la fórmula $(NiFe)_3S_7$, primer sulfuro doble de níquel y hierro, que se presenta en forma de prismas de color gris aplomado, y la grunauita, en cuyo cuerpo el níquel vese asociado al bismuto, al cobalto, al cobre, al plomo y al hierro; es substancia de la mayor complicación, hallada muy pocas veces formando pequeñísimos cristales octaédricos de color gris acerado. Hállase en Noruega, y en la pentlandita de Sudbury (Canadá) el níquel predomina sobre el hierro.

PENTO. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los carábidos; es afín al *Pachycarus*. La única especie conocida es el *Penthus tenebrioides* M. Waltl, de los alrededores de Constantinopla. Los entomólogos consideran, por lo general, que los caracteres de

esta forma específica no son suficientes para la creación de un nuevo género; siendo general en los machos el presentar los cuatro primeros artejos un poco más cortos, en las hembras son un poco más dilatados.

PENTODON. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *odcús, odontós,* diente.) m. *Entom.* y *Paleont.* (*Pentodon* Hoppe.) Género de coleópteros de la familia de los escarabeidos y tribu de los dinastinos. De los géneros vecinos se distingue por tener los ojos divididos hasta la mitad por el canto de las mejillas; primer artejo de los tarsos posteriores truncado en el borde posterior. Se encuentran por los caminos en parajes secos. De Europa se conocen 10 especies; en España es frecuente la siguiente especie.

P. algerinus Herbst.; long., 19 á 25 mm. Color castaño: sutura frontal elevada en medio en forma de cuerno; élitros y pronoto punteados, más fina la puntuación de los élitros.

Este coleóptero ocasiona daños en estado de larva en las nuevas plantaciones é injertos. Se alimenta de raíces, ocasionando mucho daño. Ataca especialmente las yemas enterradas del pie ó patrón de los injertos, conviniendo sulfatar el terreno destinado á plantaciones de viveros. Se debe destruir cuando el insecto es perfecto y en estado de larva por la acción del sol, escardando, al efecto, los terrenos en que se encuentra. Inyecciones de sulfuro de carbono en el terreno á razón de 10 á 12 gr. por metro cuadrado, distribuídos en tres ó cuatro agujeros de 25 á 30 cm. de profundidad. En verano pueden usarse las inyecciones de sulfuro de carbono vaselinado, empleándose 20 á 24 gr. por metro cuadrado. Las escardas deben practicarse en primavera y las inyecciones en Febrero y Marzo con los inyectadores.

En estado fósil se han descubierto algunos restos de estos insectos dinastinos en los yacimientos de Rott y de Oeningen.

PENTÓFERA. f. *Entom.* (*Pentophera* Steph.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los lipáridos. Se ha identificado con el *Hypogymna* Hb.

PENTOFIASTRUM. m. *Zool.* (*Pentophiastrum* Haeckel.) Género de radiolarios peripilarios del orden de los discoideos, afín á los géneros *Pentalastrum* y *Pentinastrum* (V. estas dos voces), que tiene, como ellos, cinco brazos ecuatoriales, pero son ahorquillados en su extremo.

PENTOMA (Tancredo de). *Biog.* Arquitecto y escultor italiano del siglo XIII, n. en los Abruzzos. Construyó en Aquila la grandiosa fuente de 99 mascarones diferentes, por los cuales vierte el agua, y en la que se lee esta inscripción: A.D.M CC.L.X. X.I.I. *Magister Tancredus de Pentoma de Volva fecit hoc opus.*

PENTOMACRO. (Etim. — Del gr. *penta,* cinco, y *makros,* grande.) m. *Entom.* (*Pentomacrus.*) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los cerambicinos. Sus especies convienen en tener las mandíbulas puntiagudas; ojos horizontales, medianamente escotados, apenas prolongados por encima de la escotadura; antenas muy largas, con el primer artejo engrosado; protórax más estrecho que los élitros, algo deprimido; metasternón canaliculado en gran parte de su longitud; todos los fémures delgados en la base, engrosados y algo deprimidos en el extremo. Se conoce una especie, *P. femoratus,* propia de Jamaica.

PENTONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Catanzaro ó Calabria ulterior, círc. y á 11 kms. N. de Catanzaro, en la rib. der. del Alli, tributario del golfo de Squillace; 1,740 h.

PENTOPLÓFORA. f. *Entom.* (*Penthoplophora* Tepp.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los estenopelmatinos. Se ha descrito una sola especie, *P. Driffieldi* Tepp., de Australia.

PENTÓPODA. f. *Entom.* (*Pentopoda* Hubst.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los monotaxinos. Se conoce una especie, *P. miranda* Hubst., hallada en Tejas.

PENTORO. m. *Bot.* El género *Penthorum* L. y su única especie *P. sedoides,* de sitios húmedos del NE. de América, China y Japón. Baillon lo consideraba incluído en las saxifragáceas, pero Schoenland lo incluye en las crasuláceas, distinguiéndolo por sus carpelos soldados lo menos hasta la mitad de su altura, isómeros con sépalos y pétalos, por lo común cinco, los pétalos casi siempre faltan, la cápsula se abre por desprendimiento de la parte superior y libre de los carpelos, 10 estambres. Es una hierba vivaz y erguida, con hojas esparcidas, lanceoladas, aserradas, no carnosas, flores verdosas ó amarillas, en cicinos terminales.

PENTOSA. f. *Quím.* $C_4H_5(OH)_4(COH)$. Llámase también *pentaglucosa.* Se dan estos nombres á un grupo de substancias de sabor dulce, parecidas al azúcar, que están en íntima relación con numerosos productos vegetales. Se forman las pentosas por ebullición con ácido sulfúrico de diversas substancias pertenecientes al grupo de los hidratos de carbono ó próximos al mismo. Una pentosa, la arabinosa, se encuentra en la orina humana. Las pentosas no son fermentescibles por la acción de la levadura, y no forman ácido levulínico calentadas con ácido sulfúrico diluído. Pueden formarse pentosas hirviendo en ácido clorhídrico madera, heno, paja, salvado, etc. Calentadas con floroglucina y ácido clorhídrico las pentosas dan una coloración rojo cereza, y con orcina y ácido clorhídrico una coloración verde obscura. Corresponden á las pentosas las arabinosas, las xilosas, las ribosas, las lixosas y las apiosas, todas las cuales tienen la fórmula antes indicada. Como metilpentosas deben ser consideradas las ramnosas, las antiarosas y las quinovasas.

PENTOSANA. f. *Quím.* Nombre dado á unos hidratos de carbono, muy extendidos en el reino vegetal, que se encuentran en hojas, tallos, leños, frutos, y especialmente en las paredes celulares lignificadas. En concepto químico las pentosanas se caracterizan por convertirse en pentosas por acción hidrolítica cuando se tratan con los ácidos minerales diluídos. Generalmente se encuentran las pentosanas en mayor cantidad en los órganos viejos que en los jóvenes. Las maderas de las coníferas contienen de 6 á 8 por 100 de pentosanas, y en maderas de otras plantas llegan á 24 por 100. Destilando las materias que contienen pentosanas con ácido clorhídrico se forma furfurol, pudiendo servir de base esta transformación para la determinación cuantitativa de las pentosanas. *Arabana* es la pentosana que da arabinosa por desdoblamiento hidrolítico, y *xilana* la que da xilosa.

PENTÓSIDO. m. *Quím.* Llámase también *ramnósido.* Denomínanse así los compuestos que, por desdoblamiento hidrolítico, dan ramnosa, $C_6H_{12}O_5$

por ejemplo, la quercitrina, la frangulina, la baptisina, etc.

PENTOSURIA. f. *Pat.* Eliminación de azúcar del grupo de las pentosas por la orina.

PENTOZÓCERA. f. *Entom.* (*Pentozocera* Pierce.) Género de estrepsípteros de la familia de los halidofágidos. En estos insectos el macho ofrece la cabeza muy profundamente cóncava por detrás; mandíbulas muy cortas, que no alcanzan la una á la otra; maxilas con el primer artejo delgado, ensanchado hacia el ápice, el segundo foliáceo, peloso, su anchura la mitad de su longitud; antenas de siete artejos, los dos basilares sencillos, los siguientes muy cortos, pero muy dilatados lateralmente en una lámina delgada, la primera y última de estas láminas más anchas que las restantes y pudiendo cerrarlas como un abanico; pronoto cuadrado; mesonoto asimismo profundamente metido en la cavidad posterior de la cabeza; metanoto con prescuto largo y ancho, estando su mayor anchura en la base, truncado en el ápice; postescudete largo; tarsos de tres artejos, el primero de distinta forma que los otros dos, sin uñas; alas con vena radial que llega al margen costal antes de la mitad; una vena desprendida detrás del radio y una delante de la mitad; también otra rama detrás de la mitad. En la hembra la cabeza está distintamente redondeada á los lados, la abertura oval detrás del medio de esta parte y la superficie entre esta figura y el ápice subconvexa. Son parásitos de los homópteros. Se conocen cuatro especies, de las cuales tres viven en Australia y una en Guatemala; el tipo es *P. Schwartzi* Pierce.

PENTOZOE. f. *Entom.* (*Pentozoe* Pierce.) Género de estrepsípteros de la familia de los halictofágidos. El macho ofrece la cabeza excavada por detrás alargada por encima de las antenas; ojos muy faceteados; antenas con flabelos cortos, planos y anchos; mandíbulas cortas y agudas; maxilas largas, con el segundo artejo largo; nono segmento del abdomen alargado; patas normales; tarsos de tres artejos; alas con siete venas primarias; costal y subcostal fuertes; campo entre ellas y la media obscurecido. En la hembra el céfalotórax es cuadrado, doblemente escotado en el ápice, con el lóbulo así formado muy prominente; mandíbulas oblicuas y provistas de fuertes dientes; espiráculo subbasilar, pero no prominente. Se ha descrito una especie, *P. peradeniya* Pierce. Es parásita de un homóptero en Ceylán.

PENTREMITES. m. *Paleont.* (*Pentremites* Say.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los blastoideos, sinónimo de *Pentatrematites* Römer, *Troostocrinus* Shumard, *Tricoelocrinus* Meek y Worth. Es algo parecido con el género *Orophocrinus* (V. OROFOCRINO). Se caracteriza por tener el cáliz en forma de botón, maza piriforme, ovalar, ó con cinco aristas truncadas, pedunculado; formado por 13 placas principales, tres basales desiguales; las cinco piezas ahorquilladas son iguales y bien desarrolladas; las piezas deltoides interradiales son pequeñas y forman el apex; las áreas seudoambulacrales tienen diferentes longitudes y llegan pocas veces hasta las piezas basales; en el extremo existen seis orificios; tallo redondo, corto y delgado.

Este género se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos correspondientes al silúrico y devónico, llegando á su apogeo en el carbonífero. Römer ha dividido este género en varios grupos atendiendo la forma exterior y seudoambulacros, los principales son:

1.° *Floreales* con cáliz esférico ó piriforme seudoambulacros en forma de ancha lanceta que no llega á la base como en el *Pentremites florealis* Say, *P. sulcatus* Römer;

2.° *Elípticos* con cáliz elipsoidal, seudoambulacros estrechos, lineares, que se extienden hasta la base, como el *P. ellipticus* Sowerby. *P. Norwoodi* Meek y Worth, *P. oblongus* Sowerby;

3.° *Truncados* con cáliz en forma de trompo, con el extremo truncado; seudoambulacros cortos, anchos, no ocupando el lado superior truncado, braquiales muy elevados, ejemplo el *P. Pailleti* Vern., *P. Schultzii* Vern;

4.° *Clavados,* cáliz en forma de maza, extremo acuminado, terminado por una pirámide de cinco piezas cuyas aristas coinciden con los seudoambulacros estrechos, lineales; se conoce una sola especie, el *P. Reinwardti*.

Pentremites florealis Say, del antracolítico de Illinois

PENTRICH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Derby, á 4 kms. S. de Afreton; 8,190 h. (con el municipio que comprende la ald. de Ripley).

PENTSEA. f. Mechón de cabellos que los chinos conservan en lo más elevado de la cabeza.

PEN TSHAO. *Lit.* Título genérico de diversas obras chinas en que se describen los medicamentos obtenidos de los tres reinos de la naturaleza. Una de las más antiguas es *Ta Koan pen Tshao* (31 libros) de Thang Chen oei, anterior á 1058 y la más conocida es *Pen Tshao Kang mu* (52 libros) compilada durante la dinastía de los Ming por Li Chi Tchen (1573-1619), de la que se publicaron varios extractos en los siglos XVII y XVIII.

PENTSTEMON. *Bot.* V. PENTASTEMON.

PENTWATER. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Oceana; 1,129 h., según el censo de 1910. Sit. á 199 kms. ONO. de Lansing, en la costa oriental del lago Michigán y junto á la desembocadura del río de su nombre. Puerto profundo y bien resguardado. Est. f. c. Fundición é industria de aserrar maderas.

PENTWATER. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Oceana; 1,129 h. según el censo de 1910.

PENTWITHITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado de manganeso, cuya fórmula es

$$Si\,O_3\,Mn\,.\,2\,H_2\,O$$

PENTYRCH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Glamorgan, á 11 kms. NO. de Cardiff, junto al canal de Taf; 2,100 h. Industrias metalúrgicas; minas de hulla.

PENUDE. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. y concejo de Lamego; 2,000 h. Agricultura y ganadería.

PENUKONDA. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 75 kms. SO. de Anantapur. Antigua fortaleza de importancia, cuyas ruinas se levantan en el monte Penukonda (945 m. de altura). Tiene numerosos restos de templos, palacios, etc., y queda intacta la mezquita de Sher Alí, del siglo XVI, construída de granito.

PÉNULA. (Etim. —Del lat. *penula.*) f. *Indum.* En la antigua Roma, especie de capote redondo y sin mangas, que se vestía por la cabeza y se usaba especialmente para viajes y en campaña, ya que su principal aplicación era proteger de la lluvia. Algunas veces tenía un corte desde el extremo hasta la cintura, pudiendo recogerse los faldones que formaba y llevarlos á la espalda. Era común á hombres y mujeres. De ella trae origen la casulla. V. CASULLA. *Arqueol.* y *Liturg.*

PÉNULA. *Zool.* (*Paenula* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los clubiónidos y tribu de los esparasinos. Se distinguen por el céfalotórax más ancho que largo, muy ancho y convexo en la parte cefálica, muy declive y deprimido en la torácica: campo de los ojos medios mucho más ancho por detrás que por delante; ojos medios anteriores mayores que los laterales y mucho más distantes de ellos que entre sí; línea posterior de los ojos, vista por encima, ligeramente cóncava hacia delante; margen inferior de los quelíceros con dos dientes, el segundo mayor que el primero; estría torácica ordinariamente corta. Se conoce una especie, *P. paupercula* E. Sim., hallada en el Ecuador.

PENÚLTIMO, MA. F. **Penultième.** — It. y P. **Penultimo.** — In. **Penultimate.** — A. **Vorletzt.** — C. **Penúltim.** — E. **Antaulasta.** (Etim. — Del lat. *paenultimus,* comp. de *paene,* casi, y *ultimus,* último.) adj. Inmediatamente antes de lo último ó postrero. U. t. c. s.

PENUMBRA. F. **Pénombre.** — It. y C. **Penombra.** — In. y P. **Penumbra.** — A. **Halbschatten.** — E. **Interlumombro.** (Etim. — Del lat. *paene,* casi, y *umbra,* sombra.) f. Sombra débil entre la luz y la obscuridad que no deja percibir dónde empieza la una ó acaba la otra. ‖ *Astron.* En los eclipses, sombra parcial que hay entre los espacios enteramente obscuros y los enteramente iluminados.

PENUMBRA. *Fís.* Parte de la sombra de un cuerpo que recibe luz de algún elemento del cuerpo luminoso.

El caso más sencillo es el de dos esferas, una luminosa y otra opaca, como en los eclipses (V.). La sombra corresponde al cono de vértice exterior y la penumbra al espacio entre el cono de vértice situado entre las dos esferas y el cono anterior.

En general, en el caso de dos cuerpos cualesquiera, será región de sombra ó penumbra la ocupada detrás del cuerpo opaco por los conos de sombra cuyos vértices sean los puntos diversos del cuerpo luminoso y que á la vez son circunscritos al cuerpo opaco. En este espacio, la sombra pura es el lugar de puntos comunes á todos los conos susodichos, y penumbra es el resto. En la definición anterior la voz *detrás* significa á partir de la cara posterior del cuerpo opaco limitada por la curva de contacto con el ya mencionado cono luminoso.

PENUMBRA. *Pint.* La penumbra es la parte de una sombra á la cual llega un poco de luz de los rayos divergentes. En el punto en que la luz viva se funde con la sombra los contornos aparecen menos duros y menos secos.

PENUNDUBA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Ceará, mun. de Granja. ‖ Río del Est. de São Paulo. Tiene sus fuentes en la montaña de Curuvanda y des. en el Tieté.

PENUNGAH. *Geog.* Lug. y puesto militar de la colonia del Borneo Septentrional Británico ó Saba (Malasia, Oceanía), en la prov. de Martín, sit. á 130 kms. SO. de Sandakan, en la confl. del río Penungah con el Kinabatangán, tributario por la bahía de Dewhurst en el mar de Joló. Es un centro comercial de importancia y est. telegráfica.

PENURIA. F. **Pénurie.** — It., P. y C. **Penuria.** — In. **Penury.** — A. **Mangel, Not.** — E. **Senhaveco.** (Etim. — Del lat. *penuria.*) f. Escasez, falta de las cosas más precisas ó de una de ellas.

PENVÉNAN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Lamnion, cantón y á 5 kms. NO. de Tréguier, á 70 m. de altura; 410 h. (3,170 con el mun.). El grupo más importante del municipio es Port-Blanc, á 3 kms. NNO. Establecimiento de baños de mar y puerto de refugio. Explotación de canteras de granito; fab. de sodas; menhires.

PENWITHITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado de manganeso, cuya fórmula es $Si\,O_3 . 2\,H_2O$.

PENWORTHAM. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, al SO. de Preston, del que forma un suburbio, junto al Ribble; 1,640 h. (5,560 con el mun.). Parte de PENWORTHAM fué incorporada á Preston.

PENXICUM. *Geog.* Finca rural de Méjico, en el Est. de Yucatán, mun. de Opichén; 80 h.

PENYA (PEDRO DE ALCÁNTARA Y VICTORIA). *Biog.* V. PEÑA Y NICOLAU (PEDRO DE ALCÁNTARA) y PEÑA Y NICOLAU (VICTORIA).

PENYAB ó PENJAB. *Geog.* V. PUNJAB.

PENYA-ROTJA. *Geog.* Cas. de las Provincias Baleares, en el mun. de Son Servera.

PEN-YOU. *Geog.* Pobl. de la Indo-China, en el reino de Siam, Laos Occidental, dist. y á 70 kms. S. de Kieng-hai, sit. á 100 kms. NE. de Chieng-mai ó Zimmé, en las márg. del Me-Ing, afl. derecho del Me-nam, á 350 m. de altura y en el paralelo 19° 17′ N.

PENZA. *Geog.* Gob. de la Rusia Oriental, limitado por los de Nijegorod, al N.; de Simbirks, al NE. y E.; de Saratov, al S., y de Tambov, al SO. y O. Ocupa una super. de 38.840 kms.², con una población de 1.650,000 h.

Forma este gobierno un llano ligeramente ondulado y en general monótono, ocupado por valles de ríos bastante profundos. Su mayor altura la consigue hacia el S., en los dist. de Penza y Tchembar, cruzados por la divisoria entre las cuencas del Don y el Volga. El dist. de Gorodichtché, á la derecha del Sura, está surcado por algunas elevaciones procedentes del gob. de Simbirks. La pobl. de Kamenka, en el dist. de Penza, alcanzando una altura absoluta de 260 m., es el punto culminante del gobierno: en el ángulo SO. el suelo aparece llano. Es probable que la altura no alcance en ningún lugar 300 m.: la parte más baja corresponde á los distritos de Krasnoslobodsk, donde existen grandes pantanos, y de Insar, en el N.

El gobierno está dividido en tres valles principales: el del Mokcha, afl. der. del Oka, que es el mayor; el del Sura, afl. directo der. del Volga, y el del Khoper, afl. izq. del Don. El Mokcha, que pertenece, salvo el curso inferior, al gob. de PENZA, nace en el S. de la c. de Mokchan, recorre el país, describiendo grandes curvas, generalmente en dirección SSE. á NNO. y le afluyen á la izq. el Atmis, el Lomov, el Cheldaïs, el Ureï y el Vad, éste perteneciente al gob. de PENZA, solamente por sus manantiales, yendo á morir en el gob. de Tambov; y á la derecha, el Isa, el Savin y el Urkat. El Sura, que procede de Simbirsk, entra en el gob. de PENZA, al

SSE. de su capital atraviesa el ángulo sudoriental del gobierno, en un curso orientado á NNO., N. y NNE., de 190 kms. de largo. Le afluyen á la derecha el Viada, el Ivanyrs, el Aïva y el Inza, y á la izq. el Penza, el Choukcha y el Pletma. El Khoper, que nace al S. del gobierno, donde recorre apenas unos 30 kms., sale en seguida de él, así como su afluente der. Artchada, pasando al gob. de Saratov, donde recibe por la der. el Vorona, al que le afluye; á la izq. el Tchembar; estos dos últimos ríos atraviesan la extremidad SO. de PENZA. Debe mencionarse también al Insara, afl. inferior del Sura, en Alatyr, el cual se desliza hacia el N. del gobierno, en dirección NNE., recibiendo por la der. el Amorda, y por la izq. el Atma. Finalmente, en el SO., nace el Vija, que se dirige hacia Tambov, para reunirse al Tzna, afl. izq. del Mokcha. De todos estos ríos sólo son navegables el Mokcha, y mayormente el Sura; éste, desde PENZA, y aquél, desde antes de la confl. del Issa. Muchos de los otros ríos, principalmente el Issa, el Atmis, el Chukcha, el Penza, el Aïva, el Khoper y el Vorona, son utilizados en la primavera para el transporte flotante de maderas. Existen en el gobierno unos 90 lagos, pero todos ellos insignificantes, la mayoría en el valle del Sura, con el cual muchos de ellos tienen comunicación. Abundan los pantanos, principalmente en los dist. de Krasnoslobodsk é Insar, generalmente á orillas de los arroyos. El clima de PENZA es eminentemente continental; el invierno es crudo y largo, el verano muy cálido y los cambios de estación bruscos y considerables. La temperatura anual de PENZA, según observaciones continuadas por espacio de diez años, es de 3°88; la media en primavera, 2°87; en verano, 18°81; en otoño, 4°99; y en invierno de menos de 11°11; la temperatura máxima, en el mes de Julio, es de 20°01, y la mínima, en el mes de Enero, es de menos de 13°74. La primavera es, pues, mucho más fría que el otoño y á una temperatura más baja que la media del año. El país queda abierto por todos lados á los vientos, predominando el de NO., muy seco, y el de SO., portador de humedades (0·491 m. de lluvia por año, después de trece años de observación. Wild). Los ríos aparecen helados durante cinco meses, desde mediados de Noviembre á mediados de Abril; las nieves son frecuentemente muy compactas.

La composición geológica de su suelo ha sido poco estudiada hasta el presente. Según Murchison, y sobre todo según Pacht, es poco variada. No se encuentran en ningún lugar rocas cristalinas; lo que más frecuentemente aparece en el país son las formaciones cretáceas y terciarias, ocultas por espesos aluviones de las épocas diluvianas; hay que añadir los terrenos jurásicos en una buena parte de la región septentrional. En resumen, las riquezas minerales del país consisten únicamente en creta blanca, asperón, arcilla de diferentes clases bastante medianas, turbas, piritas, y en la parte septentrional, carbonato, sulfato de hierro que se utiliza en las fundiciones del país. En el valle del Sura se encuentran gipson, alabastro y ocre, y, finalmente, junto á las rib. del Khoper existen algunas salinas.

El territorio es sumamente fértil, componiéndose de tierra negra, mezclada con arena, arcilla y mantillo. Los bosques abundan en la parte septentrional, si bien tienden á desaparecer por las continuas talas. Hacia el S. ofrece el territorio los caracteres de la estepa; domina generalmente el pino, el álamo, el fresno y es raro el abedul. La producción agrícola consiste en cebada, centeno, mijo, cáñamo, remolacha, lino y legumbres de todas clases. El cultivo de los árboles frutales apenas se conoce, no obstante existir en la c. de Penza un Jardín Botánico y Escuela de Arboricultura. La ganadería cuenta con numerosas cabezas de ganado vacuno, lanar, caballar y porcino. En los dist. de Krasnoslobodsk é Insar ha adquirido gran desarrollo la apicultura. La industria cuenta con fábs. de tejidos, cuerdas, vidrio, papel, azúcar, curtidos, aceites, aguardientes y fundiciones siderúrgicas. Los principales artículos de exportación son: maderas, cueros, miel, tejidos, ganado, grasas, ceras, aceites de cáñamo y de colza

y potasa. El gobierno no tiene más que una sola línea férrea que atraviesa la parte S. Administrativamente se divide en 10 distritos, cuyas capitales son: Penza, Gorodichtche, Mokchan, Saransk, Insar, Krasnoslobodsk, Narovtchat, Kerensk, Nijnii-

Lomof y Tchembar. La cap. es Penza. El distrito tiene 3,339 kms.² con 223,000 h.

Penza. *Geog.* C. de Rusia, cap. del gob. y distrito de su nombre, sit. á 224 m. de altura, entre dos ríos; 48,000 h. Domina una región agrícola muy rica, ligeramente ondulada, y se compone de la ciudad nueva, con bellos edificios, entre los cuales descuella una soberbia catedral, y la ciudad antigua, compuesta de casas de madera. Tres barrios se unen á la ciudad; el del N. está habitado por familias alemanas muy numerosas. Además de la catedral, existen en Penza 20 iglesias, la más antigua de las cuales data del siglo XVII, un templo luterano, hospital, orfanato, teatro, dos colegios de niños y niñas, un Seminario y una institución para hijos de familias nobiliarias. A 3 kms. se encuentra un soberbio Jardín Botánico, fundado en 1821, y al cual hay anexionada una Escuela de Arboricultura. Su industria consiste en la fab. de tejidos, papel, cera, cerveza, curtidos y unos capuchones de piel de camello, que gozan de gran fama. Sostiene un activo comercio de cereales, ganado, madera y alcohol. Además de puerto en el Sura, posee est. en la l. f. de Morkchansk á Syzran.

Historia. Fué construída, probablemente, á mediados del siglo XVII, para asegurar la sumisión de los mordwinos. Alcanzó en seguida gran importancia comercial, llegando á ser la capital del gobierno. En ella se sublevó Pugatchef, siendo destruída en parte por los incendios de 1836, 1839 y 1858.

PENZANCE. *Geog.* C. marítima de Inglaterra, en el condado de Cornwall, situado en la bahía de Mount's, en el promontorio de Land's End; 14,200 h. Es la población más occidental de Inglaterra, con bellos paseos y alrededores, clima sano y elegantes edificios. Posee varios templos, Casa Consistorial moderna, Museo de Historia Natural y de Geología y diversos colegios. Su puerto está formado por dos dársenas, una de ellas capaz para buques de gran calado. El comercio que sostiene es muy considerable, importando maderas de construcción, hierro, cáñamo y sebo, y exportando mineral de estaño y cobre, caolín, una especie de arenque conocida con el nombre de *pitchard*, y productos agrícolas. Hay en ella fundiciones metalúrgicas y talleres donde se esculpe la serpentina en copas y vasos. Los balnearios de la población son muy frecuentados en verano. Es est. de término del f. c. de Truro-Penzanze. En 1595 fué incendiada por los españoles, y en 1646 saqueada por Fairfax.

Penzance (Cornualles, Inglaterra). —Land's End

PENZBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 20 kms. SE. de Weilheim, á 2 kms. de la rib. izq. del Isar; 1,620 h. Minas de hulla. Ramal de un f. c. que empalma en Tutzing por la l. f. de Peissenberg á Munich.

PENZÉ. *Geog.* Pequeño puerto de Francia, en el dep. de Finisterre, dist. de Morlaix, cant., mun. y á 3 kms. O. de Taulé, en el origen del estuario del Penzé; 490 h. En la época de la Revolución se celebraba en Penzé una feria original y célebre, llamada *de los matrimonios*, á la cual acudían los jóvenes de uno y otro sexo que deseaban casarse.

PENZEL (Abraham Jacobo). *Biog.* Erudito alemán, n. en Toerten, cerca de Dessau, en 1740 y m. en 1819. Dotado de excelentes facultades, pero de carácter aventurero, salió de su país y residió varios años en Polonia, donde ganaba su sustento dando lecciones de idiomas: en 1793 obtuvo una plaza de profesor en el Liceo de Laybach, pero en 1801 fué separado del cargo por su mala conducta. En Trieste y otras poblaciones de Alemania estuvo enseñando idiomas, hasta que en 1816 se le concedió la cátedra de inglés de la Universidad de Jena. Dejó varios trabajos dispersos en la *Literaturzeitung*, de Jena; *Kritisches Museum*, y otras colecciones periódicas, y varias obras, entre ellas: *De Barangis in aula byzantina militantibus* (Halle, 1771), *De Hyperboraeis* (Halle, 1771), *Triga observationum numismaticarum* (Cracovia, 1780), *De arte histórica* (Cracovia, 1782), *Correspondencia* (Leipzig, 1798), una traducción de Estrabón, otra de Dión Casio, etc.

PENZIG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Liegnitz, círc. y á 12 kms. N. de Görlitz, junto al Neisse, afl. izq. del Oder, á 187 m. de altura, en la Alta Lusacia; 3,870 h. Templo evangélico y católico; escuelas primaria y superior. Importante fab. de vidrio, alfarerías; fab. de cajas. Est. en la l. f. de Görlitz á Kohlfurt.

Penzig (Otón). *Biog.* Botánico germanoitaliano, n. en Samitz (Alemania) en 1856. Profesor de botánica en la Universidad de Génova, que ha publicado: *Il monte Generoso: schizzo di geografia botanica* (1879); *Bibliografia della micologia italiana*, en colaboración con Saccardo y Pirotta (1880); *Anatomia e morfologia della vite* (1881), *Funghi agrumicoli* (1882), *Sopra alcuni glucosidi delle aurianzacee* (1882), *Appunti sulla flora micologica del monte Generoso* (1884), *Studi morfologici sui cereali* (1885-1886), *Studi botanici sugli agrumi e sulle piante affini* (1887), *Addenda ad floram italicam: piante nuove o rare trovate in Liguria* (1889); *Pflanzen-Teratologie, systematisch geordnet* (1890-94); *Note di biologia vegetale* (1895), *Flora popolare ligure* (1897), *Florae ligusticae synopsis* (1897), *Diagnoses fungorum novorum in insula Java collectorum* (1897-1899), *Onorazione a Marcello Malpighi* (1898), *I prodotti vegetali del mercato di Buitenzorg, Giava* (1898), *Amallospora, nuovo genere di tubercolarie* (1898), etc.

Penzig (Rodolfo). *Biog.* Pedagogo alemán contemporáneo, n. en Samitz en 1855. Estudió en las Universidades de Breslau y Halle, ha sido profesor de Schneptenthal, Adiamunt (Livonia), Clarens-Montreux (Suiza) y de la Escuela Superior Libre de Berlín, director de las revistas *Ethishe Kultur* desde 1897 y *Zeitschrift für Kinderpflege* desde 1911, y ha presidido la comunidad de humanistas de Berlín. Se ha dedicado á los estudios de pedagogía social, física y, en general, á la propaganda de los medios de perfeccionamiento físico y espiritual del hombre, debiendo mencionarse sus obras *Ein Wort von Glauben a. s. Verächter* (1884), *Sunde und Erlösung* (1894), *Kindererziehung in d. religionslos. Familien* (1895), *Die erste Moraluntérweisungen des Kinder* (1896), *Ernste Antw. auf Kinder fragen* (1899), *Kultur-Kampf und die Schule* (1904), *Laienspredigten von neuern Menschentum* (1905), *Massenstreik und Ethik* (1905), *Ohne Kirche. Eine Lebensführung auf eigenem Wege* (1907), y *Die Harmonie zwischen Religions-und Moralunterricht* (1912). Ha escrito también *Schopenhauer und die menschliche Willensfreiheit* (1879), *Qu'est-ce qu'une plante?* (1893), una Memoria que figura en el volumen *Darwin. Seine Bedeutung im Ringen im Weltanschauung und Lebenswert* (Berlín, 1909), una traducción de A. Moulet, *Die Pioniere der sittlichen Fortschritts* (Berlín, 1902), etcétera.

PENZING. *Geog.* Mun. de Austria, en la provincia de la Baja Austria, círc. de Unter-Wienerwald, dist. y á 1 km. O. de Sechshaus, junto al Wien, afl. der. del Danubio; 12.860 h. Fab. de tejidos de seda y de algodón, de sombreros, de productos químicos, etc. Comercio de leche y de frutas. Numerosas villas que pertenecieron á los vieneses. Entre ellas existe una casa que fué habitada desde 1860 hasta 1863 por Ricardo Wagner. Est. en la l. f. de Viena á Linz.

PENZLIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el gran ducado de Mecklemburgo-Schwerin, dist. y á 68 kilómetros ESE. de Güstrow, junto á una altura rodeada de lagos, cuyas aguas se pierden en el Tollense, afl. izq. del Peene, en la frontera de Mecklemburgo-Strelitz; 2,810 h. Cultivo de tabaco; fab. de tejidos; destilerías.

PENZOL. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Vega de Ribadeo, parr. de Santa María de Meredo.

PENZOLDT (Francisco). *Biog.* Médico alemán, n. en Krispendorf en 1849. Terminados los estudios, que hizo en Jena y Tubinga, fué nombrado en 1872 auxiliar de Leube. Habiéndose habilitado en 1875 para *Privat Dozent* en Erlangen obtuvo allí la plaza de profesor extraordinario (1882) y ordinario (1886) de farmacología; en 1893 fué nombrado director del Instituto Farmacológicopoliclínico, y en 1903 de clínica médica. Escribió: *Die Magenerweiterung* (Erlangen, 1875), *Die Wirkungen der Quebrachodroguen* (Erlangen, 1880), *Aeltere und neuere Harnproben* (Jena, 1884; 3.ª ed., 1890), *Lehrbuch der klinischen Arzneibehandlung* (Jena, 1889; 6.ª ed., 1904); en colaboración con R. Stinzting publicó un *Manual de terapéutica de enfermedades interiores* (Jena, 1894-96).

PEÑA. 1.ª acep. F. Rocher. — It. Rupe. — In. Rock. — A. Fels. — P. Pedra. — C. Penya, roch, penyal, penyascal. — E. Stonego, roko. (Etim. — Del lat. *pinna*, almena.) f. Piedra grande sin labrar, según la produce la Naturaleza. ‖ Monte ó cerro peñascoso. ‖ f. fam. Reunión ó tertulia de amigos. ‖ Peña furada. Según el *Diccionario de la Historia:* «Peñón encumbrado que se halla agujereado y tiene *veiro* ó paso de un lado á otro. Es denominación usada en Asturias, donde la fragosidad y el ímpetu de las vertientes ó la necesidad del tránsito producen estos caminos subterráneos.» ‖ Peña viva. La adherida naturalmente á la tierra.

Durar por peñas una cosa. fr. fig. Durar por largo tiempo. *Este lienzo dura* por peñas. ‖ Ser más duro que una peña. fr. Ser de excesiva dureza. ‖ Ser una persona, ó cosa, firme como la peña de Martos. fr. fig. Encarece la firmeza ó constancia de una persona ó cosa. ‖ Ser uno peña, ó una peña. fr. fig. Ser insensible.

Peña. (Etim.—Del lat. *penna*, pluma.) f. ant. Piel para forro ó guarnición. ‖ ant. fig. Abrigo, amparo.

Peña vera. Cierta piel muy blanca, como de armiño ó marta.

¡Peñas! Especie de interjección con que se avisa á uno para que huya ó se aleje. ‖ ¡Peñas y buen tiempo! ¡Peñas y longares! exprs. fams. ¡Peñas!

Peña. *Art. y Of.* Nombre que dan los herreros y cerrajeros al mayor de los machos ó mazos que emplean en una fragua.

Peña. *Mil.* A veces ha sido empleada esta palabra como sinónima de castillo ó fortaleza situado en una cumbre: «El lunes, tres días de Octubre, el Infante se partió de Zahara con toda su hueste, é fué poner su Real cerco de una peña ó castillo, que dicen Montecorto, en el cual estaban moros almogávares que lo guardaban é lo defendían.» *(Crónica del rey don Juan II).*

Peña brava. En la Edad Media era nombre genérico de ciertas torres, castillejos ó fortalezas imperfectos, levantados en eminencias agrestes que servían de núcleo y guarida á partidas de salteadores sostenidas por las guerras feudales y civiles, que las célebres Ordenanzas de Toro de 1371 mandó derribar: «Ordenamos y mandamos que los castillos viejos y las *peñas bravas,* y las otras fortalezas y cuevas y oteros que en el nuestro suelo y en lo abadengo y ajeno, fueron ó fueren de aquí adelante edificados, tenemos por bien que sean luego demolidos y derribados.»

Peña (San Juan de la). *Hist.* y *Arqueol.* Famoso monasterio benedictino, en la provincia de Huesca, (partido judicial de Jaca), situado en el fondo de la cueva Galión, socavada en un enorme peñasco de la escabrosísima sierra de San Juan, una de las estribaciones de los Pirineos aragoneses (V. el plano en la lámina Abadía, II). Su fundación está unida con los orígenes de los reinos de Navarra y Sobrarbe. Según la leyenda, cuando los árabes conquistaron España vivía en la mencionada cueva un ermitaño llamado Juan Atarés, el cual fué reemplazado, al morir, por dos caballeros aragoneses, Voto y Félix, á los que se unieron más tarde otros dos, naturales de Zaragoza, Benedicto y Marcelo. Estos dos últimos, según una inscripción que antiguamente se leía en esta abadía, dieron ocasión á la creación del cargo de Justicia de Aragón. Voto, por su parte, exhortó á los cristianos que se habían escondido entre aquellas montañas, á que, eligiendo un rey, ofreciesen resistencia á los moros. Siguiendo estos consejos, los fugitivos aragoneses alzaron sobre el pavés á García Jiménez, junto á la cueva de Galión. Para recuerdo de este hecho García levantó

allí una iglesia, que fué el asiento del único obispo que entonces tenía Aragón, trocándose los ermitaños en clérigos ó canónigos.

En el siglo IX Sancho Garcés, quinto rey de Sobrarbe, amplió las construcciones, levantando una iglesia y un monasterio en el que puso monjes de San Benito, con la dirección del abad Transirico.

San Juan de la Peña. — Vista del monasterio antiguo

Los sucesores de estos reyes siguieron sus huellas, y fueron adjudicando al santuario gran parte de sus conquistas, ennobleciéndolo con mercedes y privilegios. Desde García Jiménez hasta Pedro I, casi todos los reyes de Aragón se enterraron en esta abadía, y durante su vida, cuando tenían alguna tregua en la lucha contra los moros, venían aquí á descansar. Los caballeros tenían á gloria el llamarse hombres de San Juan de la Peña, y tenían la costumbre de pasar á recibir la bendición del abad antes de entrar en combate. Así fué aumentando y engrandeciéndose hasta extender su jurisdicción sobre infinidad de iglesias y monasterios, no bajando de 300 las villas y pueblos que tenía bajo su dominio, lo cual le hizo un factor potentísimo en la historia política de Aragón y en la eclesiástica de España entera.

Su abad no reconocía otro superior que el Papa, tenía voto en los Concilios y ocupaba lugar preeminente en las Cortes de Aragón. De aquí salieron grandes hombres, ya santos, como san Gutisisindo y san Iñigo, después abad de Oña; ya escritores, como Pedro Marsilio y Juan Briz Martínez, que estudió los orígenes de los reinos de Navarra y Aragón. En su relicario guardaba los cuerpos de san Voto, san Juan Atarés, san Félix y san Indalecio, obispo de Urci, uno de los siete apóstoles de España, traído á esta abadía por Sancho VI. Algunos han creído que en otro tiempo se veneró aquí también el Santo Grialmal, fundados en una carta del rey Ramiro, fechada en 1139, por la cual el rey da al monasterio de San Juan tres villas á cambio de un cáliz hecho *ex lapide pretioso*.

En su recinto se celebraron dos Concilios, llamados en la historia de la Iglesia *Pinnatenses*. Reunióse el primero por orden de Sancho *el Mayor*, y el segundo á instancias de Ramiro I (1062). En ambos se mandó que los obispos de Aragón fuesen elegidos de entre los monjes de San Juan de la Peña, y el segundo acabó la reforma del clero y adoptó el breviario romano, que después se extendió á toda España.

A principios del siglo XI la observancia se había amortiguado en esta abadía, por lo cual Sancho *el Mayor* envió á dos de sus monjes, Paterno y Adilio, á la abadía de Cluny para que aprendiesen las costumbres de la observancia cluniacense y las implantasen en su monasterio. Paterno, nombrado á su vuelta abad de San Juan de la Peña, ocupó más tarde la silla arzobispal de Zaragoza, al ser conquistada esta ciudad. Hay que decir, sin embargo, que San Juan de la Peña nunca estuvo sujeto á Cluny, á pesar de que adoptó sus costumbres. En el siglo XVI tampoco se unió á ninguna de las congregaciones benedictinas españolas, sino que permaneció solo é independiente.

En San Juan de la Peña hay que distinguir dos monasterios: el viejo y el nuevo. Este tiene muy poco de artístico y es de construcción relativamente moderna. Empezaron los monjes á habitarle al ocurrir en el otro el incendio de 1675, que era el tercero, pues ya había sufrido otros dos en los siglos X y XV. Incendiadas nuevamente estas habitaciones modernas por los franceses en 1809, volvieron á ser reedificadas en 1814, si bien el templo no quedó concluído hasta 1828. El elegante frontispicio de éste, de gusto churrigueresco, ofrece tres portadas con dos torres iguales á sus extremos. Sobre cada una de ellas, y en sus nichos, hay tres estatuas de San Juan Bautista, San Benito y San Indalecio. El templo corre de E. á O., es de orden dórico, arquitectura grecorromana, y tiene tres naves muy espaciosas con seis capillas laterales. En el centro del crucero se halla el altar mayor con sólo una estatua de San Juan Bautista; al lado opuesto está el coro, cuya sillería de nogal, muy primorosa, es de principios del siglo XIX. Lo demás de este monasterio nuevo no merece especial mención.

Mucho más interés para el artista tienen los edificios del monasterio antiguo, casi todo escondido en la cueva. La mayor parte de él es de estilo románico, y algo anterior, como vamos á ver. En su entrada y parte inferior se halla una sala, llamada del Concilio, porque en ella se reunieron los prelados para celebrar el de 1162. Sus arcos y su bóveda están perfectamente conservados. De aquí arranca una espaciosa escalera que termina en el atrio de la iglesia, donde se encuentra el panteón de los ricoshombres aragoneses, obra, según dicen los autores, de Sancho Ramírez, si bien Lampérez y Romea la quiere retrasar hasta el siglo XII. Este panteón es interesantísimo; su estilo es el mismo que el del claustro, y está compuesto de nichos, abiertos en los muros del atrio, sistema, al parecer, inspirado en los columbarios romanos. Acaso sea este el más completo panteón románico que existe conservado en conjunto. Las tapas de los nichos llevan esculpidas cruces, animales fantásticos, escudos heráldicos ó crismones. El nombre del difunto y la fecha de su muerte están indicados por una sencilla inscripción. La fecha más antigua es de 1009, y la más moderna de 1325. Cerca de este panteón llaman la atención del curioso dos lápidas: la una dice que allí descansa doña Jimena, esposa del Cid, asunto que trajo al retortero durante mucho tiempo á los monjes de San

El monasterio nuevo visto desde el Norte

Fachada de la iglesia del monasterio nuevo

Interior de la iglesia del monasterio antiguo

Claustro de Poniente del monasterio antiguo

San Juan de la Peña. — Vista general del monasterio nuevo desde el Sur

Juan de la Peña y de Cardeña; la otra reza que guarda los restos de Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda. Por lo demás, en todos los rincones de esta abadía, en los claustros, en las iglesias, en las capillas y en los vestíbulos, se encuentran sepulturas, unas sencillas, otras ricas y suntuosas.

El espacio del panteón de los nobles sirve como de vestíbulo á la iglesia, de curioso estilo románico, que está formada en parte por la misma peña, y lo demás por tosca bóveda. Esta iglesia la mandó construir Sancho Ramírez en la segunda mitad del siglo XI, aunque no pudo ser consagrada sino en los primeros años del reinado de su sucesor Pedro I (1094). Es de una nave, pero, por un ensanche de ésta y un triple arco de triunfo, que anuncia la cabecera, consigue llenar las exigencias de la costumbre medieval: nave, crucero y ábsides. De estos últimos se ve uno grande en medio y dos más pequeños á los lados, los tres socavados en la misma peña. Los arcos de triunfo son de medio punto, lisos, sostenidos por columnas de toscos capiteles. Al exterior la iglesia se manifiesta por un cuerpo saliente con sencillísimos ventanales románicos. Debajo de esta iglesia hay otro recinto, que, según parece, fué en otro tiempo destinado al culto. Allí se enterraban en días remotísimos los abades, según lo indican las losas de que está formado el pavimento. Probablemente este es el templo construído por Sancho Garcés y consagrado por el obispo Iñigo en el año 842. Tiene esta sala dos naves bajas, que se extienden en forma rectangular. Pilares con grandes zapatas sostienen una arquería con arcos de herradura, lo cual nos hace imposible reducir esta construcción á las románicas de Sancho Ramírez, y nos obliga á considerarla como restos mozárabes del monasterio del siglo IX. Mozárabe es también la puerta que da acceso desde la iglesia al claustro, trozo de extraordinario interés. Es un arco de herradura, cuyas dovelas pequeñas radiales y con despiezo radial, cargan sobre dos trozos de imposta ornamentada con un doble funículo. Una sencilla entrecalle adorna la archivolta, y en ella se ve grabado este dístico que descifró Quadrado:

Porta per hanc coeli, fit pervia cuique fideli,
Si studeat fidei jungere jussa Dei.

Por esta puerta se entra en el claustro saliendo de la iglesia superior. En el centro de éste se ve un surtidor de agua. Es obra importantísima para el estudio del arte románico en España. Presenta de particular que no tiene techumbre, por estar cobijado y cubierto por la de la cueva. Hoy sólo se conservan de él dos alas y no en el mejor estado. Los arcos de medio punto con archivoltas de *billetes* están sostenidos por columnas únicas ó pareadas sobre un podio, las cuales están adornadas por gruesos capiteles en los que se ven figuras de pájaros y animales fantásticos y mitológicos é historias sagradas del Antiguo y Nuevo Testamento. Todo esto induce á pensar que si bien este claustro pudo comenzarse al mismo tiempo que la iglesia, como dicen algunos autores, no fué concluído hasta mediados del siglo XII.

En el ángulo primero, á la izquierda, según se entra en el claustro, hay una preciosa capilla de San

San Juan de la Peña. — Puerta que comunica la iglesia con el claustro

Victoriano, de exquisito gusto gótico, la cual fué levantada á principios del siglo XV; en otro ángulo se abren dos capillas más modernas, dedicadas la

una á la Purísima y la otra á San Voto y San Félix. Volviendo á la iglesia y pasando por una puerta que se abre cerca del ábside del Evangelio está, contiguo al panteón de los nobles, el panteón real en una sala que fué antiguamente vasta sacristía, y que recibió su destino actual cuando Carlos III mandó adornarla y labrarla con todo el gusto y magnificencia del siglo XVIII para trasladar á ella las tumbas reales. En el lienzo de la pared del fondo una ancha lápida que abarca todas las sepulturas, anuncia, escritos en letras de cobre dorado, los nombres de los príncipes que allí descansan. Enfrente cuatro medallones representan las primeras victorias de los reyes de Sobrarbe y el acto de jurar el monarca los fueros y libertades del reino. Un busto de Carlos III acaba el adorno de esta pieza que, aunque anacrónica, es de una magnificencia regia por sus jaspes, mármoles, oro y bronces. Los príncipes que aquí descansan, son: García Ximénez y su mujer doña Enneca; García Iñíguez y doña Tota, su mujer; Fortún Garcés, su hermano; doña Galinda, mujer del último; García Ximénez II, García Iñíguez y doña Urraca, su mujer; Sancho Garcés Abarca y doña Teresa Galíndez, su mujer; Sancho Abarca II y doña Urraca Fernández, su mujer; García Sánchez *el Temblador* y doña Ximena, su mujer; Gundisalvo Sánchez, doña Caya, mujer de Sancho *el Mayor*, y doña Munia, segunda mujer del mismo rey; doña Felicia, mujer de Sancho Ramírez, Ramiro Sánchez y su mujer doña Gilberga; Sancho Ramírez, Pedro I y doña Berta Inés, su mujer, don Pedro y doña Isabel, sus hijos; don Fernando, hijo de Sancho Ramírez, etc. Entre estos personajes de sangre real está también el conde Aznar, conquistador de Jaca.

Bibliogr. José María Quadrado, *España, sus monumentos y sus artes*, etc., *Aragón* (Barcelona, 1886); Serrano Fatigati, *Claustros románicos españoles* (Madrid, 1898); Vicente Lampérez y Romea, *Notas de una excursión á San Juan de Baños... San Juan de la Peña*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid, 1899), é *Historia de la arqueología española* (t. I, págs. 258, 672-674, Madrid, 1909): Pleyán de Porta, *Aragón histórico y monumental;* Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (III, 10-17, Yrache, 1610); Madoz. *Diccionario* (XII, 774-775, Madrid, 1849); Balaguer, *Instituciones y reyes de Aragón, San Juan de la Peña* (Madrid, 1896); Briz Martínez, *Historia de la fundación de San Juan de la Peña y de Sobrarbe, Aragón y Navarra* (Zaragoza, 1620); *Cronicón de la fundación de San Juan de la Peña*, escrito anónimo del siglo XIV publicado por el padre Moret en sus *Investigaciones del reino de Navarra* (lib. II, cap. V): Briz Martínez, *Apéndice apologético satisfaciendo á la impugnación que hizo á la fundación de San Juan de la Peña el maestro Lorenzo Campo*, seudónimo de Vicente Blasco de Lanuza (1622); *Libro de memorias de las antigüedades y cosas notables de San Juan de la Peña*, manuscrito del siglo XVI, conservado en la Biblioteca Nacional; fray Joaquín Aldea, *Poema sobre la historia de San Juan de la Peña* (Zaragoza, 1718); *Noticia de los reyes que están sepultados en San Juan de la Peña* (t. XXIII de la Colección de Velázquez, en la Academia de la Historia); Abad y Lasierra, *Descripción del panteón real, antiguo y moderno del Real monasterio de San Juan de la Peña*, manuscrito (Latasa, Biblioteca nueva, t. VI, pág. 307).

PEÑA. *Geog.* Villa de la prov. de Navarra, municipio de Javier.

PEÑA. *Geog.* Barrio de la prov. de Orense, municipio y parr. de San Sebastián de Castro-Caldelas.

PEÑA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Brandzen, cuartel 2. ‖ Lag. de la prov. de Corrientes, dep. de Lavalle. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, dep. de Ischilin, pedanía de Manzanas. ‖ Localidad de la prov. de Buenos Aires, partido de Pergamino, de cuya cabecera dista 10 kms. Est. del f. c. Central Argentino, ramal de Pergamino á San Nicolás; unos 500 h. Está sit. á 80 m. de altura. Se le denomina también J. A. de la Peña.

PEÑA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. y dist. de Chinú.

PEÑA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y departamento de Talca; 60 h.

PEÑA. *Geog.* Monte de Honduras, en el dep. de Comayagua. Hay otro del mismo nombre en el departamento de Olancho, dist. de Juticalpa, que es una estribación de los Andes.

PEÑA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Veracruz; des. en el golfo de Méjico, al S. de la barra de Tuxpán. ‖ Sierra del Est. de Coahuila, en el dist. de Parras. ‖ Cerro del Est. de Méjico, en el dist. de Valle de Bravo, sit. junto á la c. de este nombre. Es muy pintoresco y presenta su vertiente SE. cortada á pique. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas. ‖ Est. del f. c. Chihuahua al Pacífico, en el Est. de Chihuahua. ‖ Hac. en el Estado de Coahuila, mun. de Saltillo; 190 h. ‖ Hac. en el Est. de Chihuahua, mun. de Casas Grandes; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de Indé; 145 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de Actopán; 630 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de Pisaflores; 430 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Quitupán; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Méjico, municipio de Tenancingo; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Penjamillo; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Linares; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Rayones; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Ciudad de Valles; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Matehuala; 340 h. ‖ Rancho en el Est. de Sinaloa, mun. del mismo nombre; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Miquihuana; 300 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Soto la Marina; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Veracruz, mun. de Acayucán; 70 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de La Antigua; 140 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Martínez de la Torre; 40 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Nautla; 70 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tuxpán; 150 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tuxpán; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Zacatecas, mun. de Sombrerete; 225 h.

PEÑA. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de Santa Fe. ‖ Lug. en la prov. y distrito de Veraguas.

PEÑA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Piura, prov. de Paita, dist. de Querocotillo; unos 50 h. ‖ Nombre de dos haciendas del dep. y prov. de Are-

quipa, dist. de Víctor. Cuentan reducido número de habitantes. ‖ Estancia de la misma prov., en el distrito de Socabaya. Toma su nombre de un manantial que brota de una peña. ‖ Lug. de la isla de Tincaca. En él hay una peña que dió nombre á la isla y al lago, y parece que sobre ella existió un altar dedicado al Sol.

Peña. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Río Negro; se dirige hacia el E. y des. en la cañada llamada de los Cerros, 200 m. antes de la desembocadura de ésta en el arr. Sánchez Grande.

Peña. *Geog.* Nombre de dos ríos de Venezuela. Uno de ellos nace en la mesa de Guanipa y des. en el Taris, afl. del Orinoco, y el otro des. directamente en el Orinoco, junto á la pobl. de Soledad. ‖ Caserío en el Est. de Zulia, dist. de Maracaibo; cuenta unos 150 h. y pertenece á la parr. de Sinamaica.

Peña ó da Penha (Castillo de la). *Geog.* Véase Cintra.

Peña (La). *Geog.* Sierra de las prov. de Huesca y Zaragoza, sit. al S. del río Aragón y al O. de la peña de Oroel. Se extiende de E. á O. A 9 kms. de Oroel se levantan los montes especialmente conocidos con el nombre de San Juan de la Peña (1,168 m.), en los que todavía se ven algunos pinos de los muchos que antes cubrían sus vertientes. Al O. de San Juan de la Peña, entre el llamado Canal de Berdun y las sierras de Santo Domingo y Saliñas, donde principia la cordillera central, se encuentran cuatro sierras; la primera, ó sierra de Brasanes, cuya altura es de 80 á 170 m., que se divide en varias porciones, se levanta al NO. de La Peña, domina el río Aragón, desde Alastuey, hasta Arres, y vuelve á erguirse en Alero-Javierremartes, para terminar en el Pullimar. Vienen después de esta sierra los llanos de Larres y Baile de 4 á 6 kms. de ancho y de 12 á 13 de largo, y luego la segunda sierra, más alta que la anterior y que arranca de Botaya, contando entre sus principales cumbres las de Casiellas, Santa Bárbara, la Mosquera y la Magdalena. La tercera sierra, denominada La Pequera y la Escalera, es más baja que la segunda; pero tiene varias pequeñas é irregulares ramificaciones. Finalmente, el cuarto grupo de montañas presenta más soluciones de continuidad que los tres primeros y su porción más elevada es la sierra de Centenero.

Peña (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, municipio de Tarifa.

Peña (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

Peña (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de San Javier.

Peña (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Juan Bautista de Mieres.

Peña (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de Santa María de Ardesaldo.

Peña (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de un edificio aislado. Tiene 365 e. y 451 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Vitigudino, diócesis de Salamanca, y está sit. cerca de Villar de Ciervos en una pendiente. Produce principalmente cereales, garbanzos y hortalizas.

Peña (La). *Geog.* Monte de Colombia, en el departamento de Cundinamarca; se levanta cerca de Bogotá y pertenece á la cordillera oriental de los Andes. Su principal pico, denominado Cerro de Guadalupe, tiene 3,528 m. de altura. En él se encuentra hulla. ‖ Dist. del mismo dep., en la provincia de Guaduas, sit. á 108 kms. de Bogotá y 1,240 metros de altura, á los 5° 4′ 20″ de lat. N. y 0° 18′ 55″ de long. O. del Meridiano de Bogotá, en lo alto de un cerro; 4,514 h. según el censo de 1912. Su temperatura media es de 21° C.

Peña (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Arrigorriaga.

Peña (La). *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Aconcagua, y dep. de Petorca; 250 h. Está sit. en la serranía de Tilama, al NO. de la capital del departamento. ‖ Ald. en la prov. de Valparaíso, departamento de Quillota; 420 h. Está sit. en el extremo septentrional del valle de Purutun, cerca de la ald. de Nogales. ‖ Fundo en la prov. de Valparaíso y dep. de Quillota; 280 h.

Peña (La). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Guayubín. ‖ Ald. en el dist. y mun. de Montecristi.

Peña (La). *Geog.* Nombre que toma la cordillera de Celaque, en el mun. de Talgua, de la República de Honduras, dep. de Gracias. ‖ Montaña del departamento de Olancho, en el mun. de Mangulile. Es una de las ramificaciones andinas en el departamento. ‖ Montaña del dep. de Yoro, en el mun. de Victoria. ‖ Cas. en el dep. de El Paraíso, mun. de Morocelí. ‖ Cas. en el dep. de Yoro, mun. de Victoria.

Peña (La). *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Salamanca; 60 h.

Peña (La). *Geog.* Punta del extremo NE. de la península de Paria (Venezuela). Es un pequeño promontorio de 344 m. de altura unido á la tierra firme por una angosta meseta de 167 m. de ancho.

Peña (Santa María). *Geog.* Agencia municipal y pobl. de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Yautepec; unos 80 h.

Peña (San Vicente). *Geog.* Cuadrilla de Méjico, en el Est. de Oaxaca, mun. de Santa María Zacatepec; 90 h.

Peña Agujereada. *Geog.* Isla de Panamá, perteneciente al arch. de las Perlas, en el golfo de Panamá (océano Pacífico).

Peña Ahumada. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Oaxaca, mun. de San Juan Bautista Tezoatlán; 65 h.

Peña Alta. *Geog.* Montaña de Méjico, en el Estado de Hidalgo. Forma parte de la sierra de Pachuca y tiene 3,126 m. de altura. Se llama también de Juan Martín. ‖ Rancho en el Est. de Hidalgo, mun. de Apam; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Sahuayo; 230 h.

Peña Blanca. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Humahuaca. ‖ Paraje poblado de la prov. de Salta, dep. de Chicoana. ‖ Paraje poblado de la misma provincia, dep. de Guachipas.

Peña Blanca. *Geog.* Islote de la costa occidental de Costa Rica, correspondiente á la prov. de Guanacaste, sit. al SO. de la península de Nicoya, frente á la punta del mismo nombre.

Peña Blanca. *Geog.* Sierra de Cuba, en la provincia de Pinar del Río. Se levanta al SO. del puerto de Mariel, tendida en dirección N., y su punto culminante se llama también Peña Blanca ó de Cabañas.

Peña Blanca. *Geog.* Caleta de la costa de Chile, correspondiente al dep. de Freirina, sit. á los 28° 43′ de lat. S. y 71° 27′ de long. O. de Greenwich,

al S. del puerto de Guasco y á 12 kms. al N. de la caleta de Sarco. Por ella se exporta mineral de cobre. ‖ Fundo en la prov. de Aconcagua, dep. de La Ligua; 600 h. Está sit. en la oril. meridional del río Ligua y á 20 kms. E. de la capital. Escuela gratuita. Fundición de cobre. ‖ Cas. en la prov. de Atacama, dep. de Freirina; 90 h. Está sit. en la costa de la caleta de su nombre. Correo; escuela gratuita. En sus alrededores hay minas de cobre. ‖ Ald. en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 450 h. Está sit. cerca de Reto. Correo y escuelas. ‖ Aldea en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; 140 h. Está sit. en la marg. septentrional del río Guamalata, á corta distancia de Maitencillo. ‖ Fundo en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 80 h. ‖ Fundo de la prov. de Valparaíso, dep. de Casa Blanca. ‖ Fundo en la prov. de Coquimbo, dep. de Combarbalá. ‖ Fundo en la prov. de Valdivia, dep. de La Unión; 60 h. ‖ Cas. en la prov. y dep. de Valdivia; 80 h. ‖ Ald. en la prov. de Valparaíso, departamento de Limache; 780 h. Está sit. á 16 kms. al O. de la capital del departamento, y á 9 al NE. de Quilpué, en terreno desigual y cerca de la est. de su nombre del f. c. de Quillota á Valparaíso. Correo y escuelas.

Peña Blanca. *Geog.* Quebrada de Honduras, en el dep. de Tegucigalpa. Riega el dist. de este mismo nombre. ‖ Cas. en el dep. de Gracias, mun. de La Virtud.

Peña Blanca. *Geog.* Islote de Méjico, en el océano Pacífico, adyacente á la costa del Est. de Coahuila y sit. al O. de la bahía de Manzanillo. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Aguas Calientes, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato. mun. de Allende; 190 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Celaya; 145 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Ciudad González; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Comonfort; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato. mun. de Dolores Hidalgo; 170 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de San Francisco del Rincón; 165 h. ‖ Rancho en el Est. de Hidalgo, mun. de Tenango; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ayo el Chico; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ixtlahuacán del Río: 130 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de San Diego de Alejandría; 70 h. ‖ Ranchería en el Est. del mismo nombre. mun. de Valle de Bravo; 270 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Maravatío; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Oaxaca, mun. de Concepción de Pápalo; 50 h. ‖ Hac. en el Est. de Zacatecas, mun. de Valparaíso; 740 h.

Peña Blanca. *Geog.* Cas. de Nicaragua, en el dep. de Rivas. sit. cerca de la marg. izq. del río Sapoa, junto á la frontera de Costa Rica.

Peña Blanca. *Geog.* Lug de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Las Tablas.

Peña Blanca (La). *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de Choluteca, mun. de Morolica.

Peña Colorada. *Geog.* Dist. y lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Santa Catalina; unos 100 h.

Peña Colorada. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico. en los Est. de Aguas Calientes, Guanajuato. Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. ‖ Cuadrilla en el Estado de Guerrero, mun. de Pedro Ascencio Alquisiras; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Jalostotitlán; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Querétaró, mun. de Colón; 550 h.

Peña Colorada. *Geog.* Mina de plata en el Perú, dep. de La Libertad, prov. de Huamachuco, dist. de Santiago de Chuco. Está sit. al N. de la población de este nombre.

Peña de Agua. *Geog.* Nombre de varios ranchos de Méjico, en los Est. de Aguas Calientes, Guanajuato y Michoacán.

Peña de Cabra. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Narros de Matalayegua.

Peña de Cabras. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de El Franco, parr. de Santa María de Braña.

Peña de Cristo. *Geog.* Cerro de Panamá, en la prov. de Veragua. Forma parte de una ramificación andina, y tiene 785 m. de altura.

Peña de Embade. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de Santa María de Castro.

Peña de Francia. *Geog.* Montaña de la prov. de Pontevedra, p. j. de Lalín. Forma parte de la sierra que divide las aguas de los ríos Arnego y Deza.

Peña de la Estrella. *Geog.* Gruta sit á 13 kms. S. de Ixtapán de la Sal (Méjico). En su interior hay concreciones semejantes á las de Cacahuamilpa, y una fuente triangular que parece de mármol.

Peña del Agua. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Santa Cruz; 40 h.

Peña de las Aguilas. *Geog.* Cas de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

Peña de la Zafra. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fortuna.

Peña del Caballo. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Pénjamo; 110 h.

Peña del Hierro. *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Nerva.

Peña del León. *Geog.* Isla de la República y prov. de Panamá, sit. en el golfo de San Miguel (océano Pacífico). cerca del río Taimatí.

Peña de Loros. *Geog.* Punta de la costa de Méjico correspondiente al Est. de Veracruz, cant. de Minatitlán. Avanza en el golfo de Méjico.

Peña de los Gitanos (La). *Geog.* Cuevas de la prov. de Granada, mun. de Montefrío.

Peña del Refugio. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Ciudad del Maíz; 50 h.

Peña de Martos. *Geog.* é *Hist.* V. Martos.

Peña de Trinidad. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Santa María del Río; 120 h.

Peña Grande. *Geog.* Serranía de Costa Rica, en la prov. de Alajuela, sit. al E. del Cerro de los Guatusos. En su falda septentrional nace el río San Carlos.

Peña Grande. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de El Paraíso. mun. de Oropolí.

Peña Húmeda. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Michoacán, mun. de Tingüindín; 70 h.

Peña Larga. *Geog.* Agencia municipal y hac. de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Miahuatlán, de cuya cabecera dista 29 kms. Está sit. á los 16° 40′ de lat. N. y 2° 27′ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 1,670 m. de altura; unos 150 h. Clima cálido.

Peña Mira. *Geog.* Montaña de la prov. de Zamora. Forma parte de la sierra de la Culebra y tie-

ne 1,245 m. de altura. Por el paso llamado Portillo de Peña Mira pasa el camino de Alcañices á la población de Sanabria.

Peña Montañesa (La). *Geog.* Cordillera de la prov. de Huesca, en el p. j. de Boltaña. Tiene una dirección general de E á O. y una anchura mínima de 5 kms. en su base, pero muy reducida en la altura á causa de sus profundas cortaduras, la más notable de las cuales es la llamada Cazcarra de los Molinos, que la separa de Sierra Ferrera. Su altura máxima es de 2.908 m. Por ambas vertientes tiene esta sierra grandes tajos escalonados en más de 150 metros de altura.

Peña Negra. *Geog.* Sierra de la prov. de Zamora, p. j. de Puebla de Sanabria; se levanta cerca del límite de la prov. de León y sirve de divisoria entre los ríos Tera y Eria. Lleva este nombre por el monte denominado Peña Negra, sit. cerca de Truchillas, al E. de Peña Trevinca.

Peña Negra. *Geog.* Paso de la cordillera de los Andes, en la República Argentina, prov. de Rioja, dep. de General Sarmiento, sit. á los 28° 4′ de latitud S. y 69° 28′ de long. O. de Greenwich.

Peña Partida. *Geog.* Peñasco de la sierra de Zamaltipán, en el Est. de Hidalgo (Méjico). Está dividida por un gran tajo, donde pasa el camino de Xochicoatlán á Malila.

Peña Pichingo. *Geog.* Montaña de Honduras, en el dep. de Olancho, dist. de Juticalpa. Es una de las ramificaciones de los Andes en el departamento.

Peña Plata. *Geog.* Sierra de la prov. de Navarra, en el p. j. de Pamplona. Célebre por haber sido teatro de uno de los combates que precedieron á la terminación de la última guerra civil.

Batalla de Peña Plata. Alfonso XII se había puesto al frente del ejército del Norte el 18 de Febrero de 1876, entrando en Tolosa el 21, habiendo ocupado el ejército de la izquierda el mismo día las dos orillas del Oria, dominando esta línea (V. t. XL, pág. 366 de esta Enciclopedia) y levantando el bloqueo de San Sebastián y Hernani. Sólo faltaba que el ejército de la derecha se uniese con el de la izquierda para considerar vencido por completo al enemigo, que se opondría en vano al esfuerzo combinado de ambos.

Martínez Campos, que mandaba el ejército de la derecha, marchó el 31 de Enero de Pamplona á Elizondo, en el valle del Baztán, apoderándose de la aduana de Dancharinea, sin disparar un solo tiro, impidiéndole seguir á Vera para desde allí marchar á Irún y por Oyarzun á Hernani, el estar descalzos muchos cuerpos y cubiertos de nieve los montes y formidables posiciones que tenía que atravesar para realizar su objetivo.

La situación del ejército carlista no podía ser peor, pues habían permitido que el enemigo se interpusiese entre ellos y la frontera, y después de la toma de Dancharinea y haber fortificado á Elizondo, les tenía que resultar difícil en extremo, si no imposible, el atacar con éxito las tropas liberales para hacerlas entrar en Francia; sin embargo, Caserta se incorporó á Pérula, que estaba en Leiza, y concentrando las fuerzas de que pudo disponer llegó el 5 de Febrero á Vera con 12 batallones, 2 escuadrones y 8 piezas, acordando que en cuanto mejorase el tiempo marcharía á Navarte, mientras Larrumbe iba á Peña Plata.

La situación de Martínez Campos no era tampoco muy favorable, pues el no ser las comunicaciones con Pamplona seguras ni fáciles, y siéndole necesaria dicha base para el caso que las reclamaciones de los legitimistas franceses obligasen á cerrar la aduana de Dancharinea, por donde se abastecía, decidió emprender el movimiento á Vera. La carretera que conduce á este pueblo desde Elizondo va por una cañada profunda bordeada por su izquierda por el Bidasoa, en el que desaguan numerosos arroyos que dificultan el flanqueo, aparte de que se interponen entre ella y las posiciones de Urdax, puerto de Otsondo, aduana de Dancharinea y Zugarramurdi, ocupadas por la división de reserva que defendía la base de aprovisionamiento, las casi inexpugnables posiciones de Peña Plata y sus contrafuertes. Estas consideraciones le obligaron á que la división de Negrón, del 1.er cuerpo, mandado por Blanco, pasase por debajo de Peña Plata, constituyendo el flanco derecho, y la de Gamir, con el general en jefe, siguiese por el alto de Arquiñanca y Bértiz en dirección de las Palomeras de Echalar, marchando ambas por veredas sumamente escabrosas y á gran altura.

Después de apoderarse la brigada Villamil, que iba en vanguardia de la columna de la izquierda, de las posiciones de Altsu y de la Borda de Garirine, ayudándole en la toma de la última un batallón de la columna de la derecha mandada por Blanco, encontráronse las fuerzas liberales frente á la primera línea de verdadera resistencia del enemigo, constituída por el Monte del Centinela, estribo altísimo coronado por trincheras de piedras naturales y á unos pocos kilómetros del fuerte de Peña Plata, siendo la profunda cañada que entre ambas alturas existe el único camino que podían seguir las fuerzas de Martínez Campos. Después de notables esfuerzos, consiguióse conquistar la posición enemiga, quedando de este modo defendido con dicha posición el flanco izquierdo, amenazado siempre, lo mismo que la retaguardia, por las fuerzas enemigas que había en Velate unidas á las que mandaba Pérula y que, según confidencias, eran esperadas.

El general Blanco, con la 2.ª división, la caballería y los ingenieros afectos al cuerpo de ejército, había emprendido la marcha, al amanecer del 18 de Febrero, por el camino de las Palomeras de Echalar, llevando en vanguardia la brigada Bargés, mientras el coronel Ponzoa, desde Zugarramurdi, sorprendía las avanzadas carlistas y se apoderaba del Alto de Mendivil, importante contrafuerte de Peña Plata. Comprendiendo el general Blanco, al llegar al lugar del combate con la 3.ª brigada, que dada la fortaleza de las posiciones enemigas era sumamente largo y difícil batirlas con sólo el fuego de fusil, ordenó colocar en batería las piezas de montaña de la división. Apoyando el flanco izquierdo en la conquistada posición de Mendivil, dió orden de atacar las posiciones avanzadas de Peña Plata, lo cual se hizo con gran rapidez y arrojo, obligando al enemigo á retirarse precipitadamente á las rocas más altas del monte. El objetivo inmediato de Blanco era apoderarse de Peña Plata y del collado de las tres Mugas que lo separa del Monte del Centinela, puesto que por este punto de paso tenía que marchar el ejército hacia las Palomeras de Echalar y Vera. Casi al propio tiempo que el general Negrón se apoderaba de las estribaciones de Peña Plata y de los reductos y trincheras que enlazaban por el collado esta posición con la del Monte del Centinela, caía éste en poder de la 1.ª división, como hemos explicado an-

tes. Y como la noche se acercaba y el enemigo permanecía dueño de las empinadas rocas de Peña Plata, abordables sólo por la parte de Francia, se apeló á la escalada, apoderándose de aquellos riscos que abandonaron sus defensores, pasando la frontera. Al día siguiente, 19, emprendió la marcha la 1.ª división, quedando la 2.ª y la impedimenta á retaguardia, entrando á las cinco de la tarde en Vera, después de vencer una seria resistencia de los carlistas situados en los altos de las Palomeras con el flanco izquierdo apoyado en la frontera y extendiendo el derecho hasta cerca de un barranco situado en la parte de Echalar.

El general Primo de Rivera, con el 2.º cuerpo, después de la batalla de Montejurra (V. t. XXXVI, pág. 548 de esta ENCICLOPEDIA), se apoderó de Estella [V. ESTELLA (SITIOS Y COMBATES DE)], reuniéndose de este modo los dos ejércitos que operaban en el Norte, no quedándole otro recurso al enemigo que abandonar el territorio por tanto tiempo ocupado.

El atrevido movimiento del 1.er cuerpo del ejército de la derecha sobre el Baztán, venciendo obstáculos y dificultades que parecían insuperables, para establecerse en la frontera y cerrarla definitivamente á los carlistas, acreditó al general Martínez Campos, y los bien dirigidos combates del Monte del Centinela y Peña Plata demostraron la pericia de los generales que tenía á sus órdenes y el valor de sus soldados.

PEÑA POBRE. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Distrito Federal, mun. de Coyoacán; 90 h. ‖ Establecimiento industrial en el Distrito Federal, mun. de Tlalpan; 230 h.

PEÑA POBRE. *Geog.* Barrio de la isla de Puerto Rico, en el dep. de Humacao, mun. de Naguabo; 1.367 h. según el censo de 1910.

PEÑA PRIETA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 145 habitantes. Est. del f. c. Nacional.

PEÑA REDONDA. *Geog.* Montaña de la República y Est. de Méjico; se levanta al O. de la pobl. de Acambay. ‖ Rancho del Est. de Guanajuato.

PEÑA REY. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Castrillón, parr. de San Miguel de Quiloño.

PEÑA SOLEN. *Geog.* Cerro de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de Veinticinco de Mayo, sit. á los 34º 30′ de lat. S. y 69º 30′ de long. O. de Greenwich; 3,245 m. de altura.

PEÑA TAJADA. *Geog.* Nombre de sendos ranchos en los Est. de Guanajuato y Michoacán (Méjico). ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Piedra Gorda; 140 h.

PEÑA VETEADA. *Geog.* Montaña de Honduras, en el dep. de Gracias. Forma en parte el límite entre los mun. de La Iguala y Belén.

PEÑA Y ANEXAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, mun. de Razas; 110 h.

PEÑA Y BUENAVISTA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Querétaro, mun. de Huimilpán; 450 h.

PEÑA DE LOS ENAMORADOS (MARQUÉS DE LA). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1679; desde 1888 lo posee don Joaquín de Rojas y Pareja Obregón.

PEÑA PLATA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1877; desde 1907 lo posee don Arsenio Blanco y Roca.

PEÑA (A. DE LA). *Biog.* Médico oculista español contemporáneo. Fué doctor en medicina y dirigió el periódico *La Oftalmología Práctica* (1884) y la Casa de salud de Nuestra Señora del Rosario. Se le debe: *Manual del oftalmoscopio,* traducción de Landolt (1883); *Tratamiento de los granulosos con el taquirity* (1884), *Consejos higiénicos para el uso de gafas y lentes* (1886), *Los antojos en 1623* (1888), *Los progresos en la operación de la catarata* (1888), y *Resumen clínico de los enfermos tratados y de las operaciones practicadas durante once años en Madrid* (1890).

PEÑA (ABRAHAM LÓPEZ). *Biog.* V. LÓPEZ PENHA (A.).

PEÑA (ANTONIO). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid en 1834 y m. en 1866. Fué discípulo de la Academia de San Fernando, y en las Exposiciones Nacionales de 1862 y 1864 presentó varios bodegones que fueron premiados con mención honorífica. Los trabajos de restauración de lienzos antiguos y la enseñanza de dibujo ocuparon casi constantemente su tiempo, imposibilitándole el llevar á cabo muchas más obras. Sin embargo, fuera de los retratos y fruteros que hizo para particulares, se conocen de él: una *Virgen de las Angustias,* de tamaño natural (en un convento de Palestina): *San Juan Bautista, San Antonio* (iglesia de Villalba), *Ecce homo* (iglesia de San Antonio de la Florida, Madrid), *El Sagrado Corazón de María,* etc.

PEÑA (ANTONIO MARÍA). *Biog.* Poeta español, hijo de Pedro de Alcántara, n. en Palma de Mallorca el 26 de Abril de 1863. En la Universidad de Barcelona cursó los estudios de filosofía y letras, ingresando después en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; además, hizo los estudios precisos para adquirir los títulos de perito químico y mecánico. En Palma fué durante algunos años auxiliar del Instituto, siendo ayudante personal del célebre poeta y catedrático Pons y Gallarza. Hizo sus primeras armas como poeta en el semanario *L'Ignorancia,* y la nota dominante de sus poesías es una delicada melancolía unida á una sentida unción religiosa, como puede verse en las tituladas *Ran de mar, L'ángel de la Guarda, Color de rosa, Estel ab coa* y *La Torre del Mal Consell.* Publicó una colección de *Cançons populars mallorquines* (1887) y sus obras poéticas han sido coleccionadas en *Gloses: Poesíes mallorquines* (1892); *Gloses: según aplech* (1900), y *Poesíes.* El archiduque de Austria don Luis Salvador le pensionó para recopilar los cuentos, leyendas y tradiciones mallorquinas, que fueron publicadas con el título *Märchen aus Mallorca* (1895). La redacción de una Memoria sobre la *Junta protectora del soldado* le valió ser condecorado con la medalla de la Cruz Roja. Fué subvencionado para hacer investigaciones de carácter literario en Munich, y colaboró en la revista *Museo Balear* y en los periódicos *El Diario de Mallorca* y *El Felanigense,* y en la redacción y ordenación del almanaque que este último publicaba anualmente. Se ha distinguido también como orador, tomando parte en asambleas y congresos de carácter científico ó literario.

PEÑA (BELISARIO). *Biog.* Poeta colombiano, n. en Zipaquirá en 1836. Educóse en Bogotá y en Kingston bajo la dirección de los padres jesuítas, y luego se trasladó al Ecuador, en donde fijó su residencia. Allí dirigió primero un colegio en Loja (1857-60) y después otro en Quito. Fué miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, y correspondiente de la Española. Ha publicado el poema lírico *El tiempo,* y numerosas poesías en diferentes periódicos. Pulsó siempre la lira religiosa con notable maestría. De su magistral composición *A María,* dice un ilustre

crítico americano que «saldrá airosa de la comparación que de ella se haga con cualquiera de las mejores que en lengua castellana se han escrito sobre la Virgen». Tras largos años de ausencia regresó á su patria, donde se le hizo caluroso recibimiento, volvió á Quito y allí murió. Por la corrección de la forma, la elevación de los asuntos y la nobleza de los sentimientos, PEÑA es considerado como uno de los mejores poetas de Colombia, especialmente en sus composiciones *A la Concepción Inmaculada, A María en la Presentación de su Hijo, A mi hijo en su Primera Comunión,* etc., que colocan á su autor al lado de poetas como José Joaquín Ortiz y Teódulo Vargas, ya renombrados por su inspiración religiosa en el Parnaso Colombiano. Hay poesías suyas en la *Antología Colombiana* (Bouret. París, 1911) y en *Las cincuenta mejores poesías,* de Lisímaco Palau (Bogotá, 1913).

PEÑA (BERNARDO DE LA). *Biog.* Dominico español del convento de San Pedro Mártir de Toledo. Fué presentado en teología y florecía por los años de 1672, en cuya fecha dió á la estampa una obra intitulada *Crónica eclesiástica toledana, antigüedades de su Santa Iglesia Primada de las Españas y sucesión de sus arzobispos.*

PEÑA (BONIFACIO). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Virtus (Burgos) en 1814 y m. en Madrid en 1870. Se educó en el Seminario de San Antón, de Madrid, é ingresó en el Colegio de escolapios de San Fernando, acabando de perfeccionar sus estudios del latín y griego. Luego pasó otra vez á San Antón y cursó con brillantez filosofía, matemáticas y teología. Concluída su carrera y ordenado de sacerdote, estuvo al frente del internado antoniano madrileño y enseñó matemáticas; luego fué procurador y vicerrector. Dedicado con asiduidad al púlpito, se distinguió en él como predicador espontáneo y fácil, de nutrida doctrina y oratoria sonora y cálida. Por ello, y contra su voluntad, fué puesto su nombre en la lista de los predicadores de la Capilla Real. Además, fué consultor y asistente provincial. Como escritor pedagogo compuso *Reglas de Urbanidad,* de las que se hicieron varias ediciones en Madrid. Como orador dejó una *Colección de sermones.*

PEÑA (CAMILO). *Biog.* General y naturalista colombiano, que tomó parte en varias de las campañas hechas en América contra la dominación española, n. en Cipaquirá y m. en Lima en 1870. Tomó las armas en 1814 en Casamana, sirviendo á las órdenes del general Ricaurte, y se encontró en las acciones de Sácama y Chire. Combatió después en el Yagual al mando del general Páez, y tomó parte en las campañas de Casanare y Apure, y en la de Cundinamarca, hallándose en las acciones de Gámaza, Pantano de Vargas y Boyacá. Asistió también á la campaña del Sur (1822), que dirigió Bolívar, y en Bombona quedó PEÑA herido gravemente. Luchó más tarde en las acciones de Junín y Matará, y en la batalla de Ayacucho. Era ya coronel cuando ocurrió el sitio y rendición del Callao, en donde se distinguió por su pericia y valor militares. Al terminar la campaña del Perú, PEÑA se retiró del servicio, y en las luchas intestinas que estallaron después en su patria defendió las ideas liberales. Era muy competente en mineralogía, habiendo reunido una notable colección de minerales de plata y azogue, que en 1852 regaló á su patria; á esta colección acompañaba una Memoria titulada *Consideraciones sobre las riquezas metálicas que encierra la cordillera de los Andes.*

PEÑA (CASIMIRO). *Biog.* Espiritista filipino, de origen español, n. en 1860 y m. el 24 de Diciembre de 1918. Hombre de cierta cultura, pero fanático de su escuela, no se dedicó á otra cosa que á la propaganda del espiritismo, logrando muchos adeptos que le habían proclamado jefe supremo de los espiritistas de Filipinas. Horas antes de morir nombró por substituto suyo en la jefatura á su hija Rosario.

PEÑA (DAVID). *Biog.* Militar y político colombiano, n. en Cali en 1826 y m. en 1878. Hizo la campaña de Pasto con el general Franco en 1851; en la de 1860, como sargento mayor, peleó en el Derrumbado, persiguió al jefe conservador de Cali, coronel Pizarro; pasó á Cundinamarca con el grado de teniente coronel, y á la cabeza del 5.° batallón alcanzó el grado de coronel en la toma de Bogotá en 1861. Fué, además, en aquella campaña comandante de la 2.ª brigada de la 3.ª división y jefe de estado mayor; acompañó en 1865 al ex presidente de Panamá José L. Calancha, en la expedición que organizó en el Cauca contra el gobierno del doctor Colunge, expedición que tuvo éxito desgraciado; en el mismo año regresó del istmo y ayudó al Gobierno del Cauca contra los revolucionarios; en 1866 fué nombrado segundo jefe de la 3.ª división, y en 1876 defendió al Gobierno. En 1851 fué director de un colegio de niños, luego rector del Colegio de Santa Librada, presidente de subdirección de Instrucción pública de Palmira, secretario del Tribunal Superior de Occidente, regidor y presidente de la municipalidad de Cali, senador y diputado á las legislaturas del Cauca y presidente de la de 1877; diputado suplente á la Convención de Rionegro, representante al Congreso de 1870, jefe municipal de Cali y de Palmira, designado para ejercer el Poder ejecutivo del Cauca, presidente de la Sociedad Democrática de Cali y redactor, en unión con los doctores Ulloa y Wieonez, de *La Unión Liberal.* Era de fácil palabra, vasta ilustración, especialmente en ciencias matemáticas, y tenía gran ascendiente en las masas populares. Cuando murió desempeñaba por segunda vez la jefatura municipal en la provincia de su nacimiento.

PEÑA (FRANCISCO DE). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Villarroya de los Pinares (Teruel) en 1540 y m. en Roma el 21 de Agosto de 1612. Descendía de una ilustre familia y estudió filosofía, teología y jurisprudencia en la Universidad de Valencia, en cuyas facultades se graduó de doctor. Hombre de costumbres austeras, á la par que de mucha ciencia, fué enviado á Roma por Felipe II como auditor de la Sacra Rota por la Corona de Aragón, cargo para el que fué admitido en 1568. Ocupó, además, otros cargos y dignidades muy importantes, á saber: prior de San Bartolomé de Calasanz, capellán de Su Santidad, prelado doméstico, juez apostólico delegado y promotor de los procesos en la canonización de san Diego de Alcalá, de san Jacinto, de san Raimundo de Peñafort, de san Carlos Borromeo y de santa Francisca Romana; consultor de varias Congregaciones, etc. El papa san Pío V le nombró para que formara parte de la comisión de canonistas encargada de la corrección del Decreto de Graciano. Para premiar sus virtudes y trabajos, el rey de España le presentó para la silla episcopal de Albarracín, pero PEÑA renunció á esta dignidad, pues deseaba permanecer en Roma con el cargo de auditor para servir mejor á la Iglesia. Convencido el monarca de las razones que alegó PEÑA en favor de aquella renuncia, no insistió en su empeño, y para premiar

en algún modo los servicios del docto eclesiástico aragonés, le señaló una pensión de 2,000 ducados. El 19 de Junio de 1604 fué nombrado decano de la Rota, cargo que conservó hasta su muerte. Su cadáver fué, por disposición suya, trasladado á España, y enterrado en la iglesia parroquial del Salvador, de Zaragoza, de la que fué canónigo y arcediano mayor. Colmáronle de elogios el pontífice san Pío V, el monarca español Felipe II y varios cardenales, obispos, escritores, etc. Su biblioteca, á excepción de los manuscritos y de 12 tomos de *Decisiones* suyas, la legó al convento de la Minerva de Roma, y lo exceptuado, á un sobrino suyo de iguales nombres, que le sucedió en el arcedianato de Zaragoza. Latassa cita 21 obras de este escritor, siendo los títulos de las principales: *In Directorium Inquisitorum Nicolai Eymerici Commentaria* (1578), *In Ambrosii de Virginitate tractatum de Haeresi Commentaria* (Roma, 1581), *De vita, miraculis et actis canonizationis Sancti Didaci, dicti ab Alcalà, libri III* (Roma, 1589); *Responsio canonica ad scriptum super editum in causa Henrici Borbonii...* (1595), *Vita sancti Raymundi de Peñafort...* (Roma, 1611), *De temporali regno Christi* (Roma, 1611), *Instructio seu praxis Inquisitorum, una cum opere de Officio Sanctae Inquisitionis Caesar Carenae* (Cremona, 1655), obra póstuma, etc.

Bibliogr. P. Posevino, *Aparato sacro;* Diego Antonio Francés de Urrutigoíti, *Colección de Decisiones;* Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova;* Rodríguez, *Biblioteca Valentina;* Francisco Ortí, *Historia de la Universidad de Valencia;* Jimeno, *Escritores valencianos;* Farinacio, *Catálogo de auditores,* y *Decisiones;* Juan Nicio Erytreo, *Pinacotecha;* Latassa, *Biblioteca de Escritores aragoneses,* etc.

PEÑA (FRANCISCO DE LA). *Biog.* Poeta sevillano del siglo XVII. Escribió un *Coloquio,* impreso en 1610.

PEÑA (GASPAR DE LA). *Biog.* Maestro alarife, n. en Burgos. En 1659 hizo un proyecto de Capilla Real para la catedral de Córdoba y después hizo otro proyecto para emplazarla en un ángulo del Patio de los Naranjos. En 1603, y en unión de varios arquitectos y alarifes, formó el pliego de condiciones para la obra de la restauración del puente.

PEÑA (GREGORIO). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Virtus (Burgos) (1859-1893). Vistió el hábito de San José de Calasanz en Getafe (1874). Cursó con brillantez los estudios profesionales en Alcalá de Henares, en Getafe y en la central de León, donde andando el tiempo fué profesor de ciencias naturales de los juniores escolapios, hasta que los amagos de una hemoptisis le obligaron á residir en Getafe. Pasado el peligro, regentó las cátedras de física y química é historia natural los últimos nueve años de su vida; mas sucumbió, por fin, á los golpes de la misma enfermedad. Su biógrafo, padre Lasalde y el *Necrologio* hablan con singular y merecida ponderación de su talento y de su pronta y tenaz memoria. No cesó de aprender hasta el mismo momento de su muerte; fué colaborador constante de la *Revista Calasancia,* fundada en 1888, donde, aparte de artículos originales notabilísimos, estuvo encargado de la sección de *Notas científicas,* donde se presenta conocedor de todas las novedades y erudito. Como literato latino, puede verse su *Ode ad Cisneros* (Madrid, 1878); como naturalista, su disertación sobre el *cocodrilo* y los *mesozoarios* (Madrid, 1892); colección de artículos de la *Hematopoyesis* y *El humus* (Madrid, 1891), y *Flora de la comarca de Getafe.*

PEÑA (ISIDRO). *Biog.* Escolapio español, n. en Virtus, población del arzobispado burgalés, en 1778 y m. en 1840. El magisterio escolapio lo ejerció en el Colegio de San Antón, cuyos derechos, como los de las Escuelas Pías en general, supo defender en las calamitosas épocas de 1808-14, 1820-23 y 1833-40. La provincia de Castilla, conociendo su valer, le eligió representante suyo en el Capítulo general de la orden celebrado en Valencia en 1830. Allí el padre Lorenzo Ramo le nombró procurador general, y en 1833 su sucesor el padre Francisco Solá le confirmó en el cargo. Al ser nombrado por el Gobierno español inspector general de las Escuelas Pías el padre Jorge López halló en PEÑA un gran auxiliar. Dió á la estampa en Madrid algunas obras pedagógicas.

PEÑA (JUAN ANTONIO). *Biog.* Eclesiástico mejicano del siglo XVIII. Fué capellán mayor de las tropas de la expedición de Tejas, y publicó: *Derrotero de la expedición del marqués de San Miguel de Aguayo, capitán general de las provincias de Texas y Coahuila* (Méjico, 1722).

PEÑA (JUAN ANTONIO DE LA). *Biog.* Poeta y escritor español, n. en Madrid, que floreció á principios del siglo XVII; sólo sabemos que se titulaba doctor, que fué abogado de los Reales Consejos y eximio poeta. Nicolás Antonio y Alvarez Baena le atribuyen las siguientes obras: *Discurso sobre el nacimiento y bautismo de la Serenísima Infanta doña Margarita de Austria, y relación de las fiestas que hubo y honra que hizo S. M. al marqués de Alcañices, yendo este día á su casa* (1623); *Relación de las fiestas que se hicieron en Madrid al príncipe de Gales* (1623), *Elogio del santo padre Francisco de Borja, en las fiestas de su beatificación en esta corte* (1625); *Discurso de la jornada que hizo á los reinos de España el ilustrísimo y reverendísimo cardenal don Francisco Barberino, legado «ad latere» de Su Santidad; entrada que hizo en esta corte; bautismo de la Serenísima Infanta doña María Eugenia, y fiestas del Corpus* (1626); *Exaltación de los improperios de la sagrada imagen de Cristo Nuestro Señor, á manos de la perfidia judaica* (1631); *Egloga elegíaca á la fama inmortal del Fénix de Europa, fray Lope Félix de la Vega Carpio, del hábito de San Juan* (1635); *Loa para Luis López, el día que dió comedia franca á todos,* etc. También escribió varias comedias, una de ellas con el título de *Arca de Peralvilla.*

PEÑA (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Pintor español del siglo XVIII, n. en Madrid y m. en 1773. Fué discípulo de Hovasse, pintor de cámara de Felipe V, y director de la Junta preparatoria que precedió á la actual Academia de San Fernando. Establecida ésta, nombróse á PEÑA teniente-director de la misma en 1752, y en 1768 obtuvo el título de director honorario de la citada Corporación. Según Ceán, algunas obras de este pintor tienen «más manera que buen gusto en el dibuxo y colorido». Entre ellas cabe mencionar: *Venus y Adonis,* cuadro que presentó á Carlos III y que éste mandó colocar en la Academia de San Fernando, lo que valió al pintor el título antes expresado; *La cena del Señor* y un *Pasaje de la vida del venerable Roelas,* que pintó para la iglesia de San Pedro, de Córdoba; *La Concepción, San Francisco Javier* y *San Antonio de Padua,* en la Capilla Real del Pardo; varios santos de medio cuerpo en San Isidro el Real, de Madrid, y *Vida de San Elías,* en la iglesia de los Carmelitas descalzos de dicha villa.

Peña (Juan de la). *Biog.* Dominico español, nacido en Hita (Toledo) y m. en Toro en 1563. Pertenecía al convento de Toledo, en el que había tomado el hábito y profesado después de haber vivido cinco ó seis años en la Congregación reformada de San Benito. Joven aún, leyó teología y desempeñó el oficio de regente en San Gregorio, de Valladolid, de donde había sido colegial por el convento de Piedrahita. A la muerte de fray Ambrosio de Salazar llevó con gran ventaja de votos la substitución de la cátedra de prima de Salamanca, y más tarde, por ascenso del maestro Sotomayor á la de propiedad, la de vísperas. Sobresalió mucho en la teología, especialmente en la resolución de los casos morales, en lo cual se aventajó á todos sus contemporáneos. Hasta no hace mucho guardábanse, en la librería de dominicos de Salamanca, unos clarísimos comentarios de este gran maestro, encuadernados en tabla. Publicó: *In universam S. Thomae Summan. Commentaria.*

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVII, 773-774, 1863).

Peña (Juan de la). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Sevilla. Fué profesor de buenas letras en la misma población y se dedicó al estudio de las humanidades, llegando á dominar el conocimiento de los poetas latinos; había sido discípulo del maestro de gramática, ciego, fray Francisco Jiménez de Aguilar, quien regentaba una cátedra en el Colegio de Santo Tomás, de Sevilla, y al cual solía guiar las veces que salía de su casa, por lo que llegó á ser uno de sus predilectos discípulos. El Cabildo de la santa iglesia le eligió para leer gramática á los colegiales del Seminario, y á la muerte del insigne Juan de Valdés ocupó el lugar de éste, leyéndola públicamente. Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo,* le dedicó unos versos encomiásticos, bastante malos, celebrando su labor como poeta latino; circunstancia que basta para echar por tierra la afirmación de algunos autores que han querido aplicar estos elogios del insigne Lope á un tal Juan Antonio de la Peña (V.), natural de Madrid, autor de varias obras dramáticas, menos que medianas, y que nunca escribió nada en la lengua de Horacio. Publicó una obra que lleva por título *Panegíricum centonem ex diversis Poetarum versibus in D. Isidori Hispalensis Archiepiscopi laudem* (Sevilla, 1643). Ortiz de Zúñiga dice que dejó otros escritos, pero desgraciadamente se hallan perdidos para la posteridad. Escudero y Perosso, en su *Tipografía Hispalense,* cita también una *Sintaxis del Arte de Antonio Nebrissense,* impresa en Sevilla en 1673, y que lleva la firma de Peña.

Peña (Juan José). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Soucillo, arzobispado de Burgos (1840-1892). Distinguióse este insigne religioso como orador y publicista, y entró en la orden escolapia en 1856. Terminados los estudios profesionales ejerció el magisterio en Corriedo (Santander), en Yecla, en Getafe y en Alcalá de Henares. Muy joven aún alcanzó fama de elocuente orador sagrado y de docto escritor, como que poseía singulares condiciones para ello; mas engolfado en los estudios históricos, que cultivó con criterio moderno, abandonó las tareas del púlpito para dedicar todas sus energías á la enseñanza y en la búsqueda de documentos. En la *Revista Calasancia* publicó las *Crónicas de las Escuelas Pías de España* (1888-92), no sin haber antes llamado la atención pública con *El joven en sociedad* (Madrid, 1874) y con múltiples artículos en varias revistas y periódicos. La muerte le sorprendió en la composición de la *Historia de la Universidad de Alcalá de Henares,* que dejó manuscrita. Mucho honor dió á su orden Peña con la publicación de sus *Crónicas,* que serán siempre firme base para cuantos intenten escribir la historia de las Escuelas Pías españolas, y su nombre ocupa con justicia un lugar preeminente entre los modernos historiadores. Al revolver los archivos no se contentaba con acumular materiales para sus obras, sino que sabía escoger y ordenar documentos y testimonios que otros publicistas utilizaron muy á gusto suyo para engrandecer la cultura patria. Es de desear que su *Historia de la Universidad complutense* tenga continuador y que vea la luz pública. Este malogrado escritor murió en las Escuelas Pías de Alcalá, cuyo vicerrectorado desempeñaba.

Peña (Lorenzo Rufo). *Biog.* Jurisconsulto ecuatoriano, n. en Vinces el 27 de Agosto de 1849 y m. en Salaverry el 21 de Noviembre de 1898. Hizo sus primeros estudios en Guayaquil. En la capital siguió los secundarios hasta recibir el grado de maestro en filosofía y comenzar los de jurisprudencia, que continuó en Cuenca para terminarlos en Guayaquil en el Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, recibiendo el título de doctor en 1872 y la investidura de abogado de los Tribunales y Juzgados de la República en 1873. No tardó en crearse merecida fama en el ejercicio de su profesión, poniendo de manifiesto sus profundos conocimientos en la ciencia del derecho, y revelándose como un notable orador forense. En 1876 fué subdirector de estudios de la provincia del Guayas, haciendo sentir favorablemente su influencia desde este cargo en beneficio de la instrucción. El mismo año ocupó la secretaría de la gobernación del Guayas, concurriendo después, como representante del pueblo, á la Convención Nacional de 1878 en Ambato, formando parte de la minoría liberal oposicionista. En 1883, de regreso de una estancia en Europa, fué electo decano de la Facultad de Jurisprudencia, y contribuyó á la creación de la de Medicina, cuya necesidad dejábase sentir en Guayaquil. En 1884 fué nombrado vicerrector de la Corporación Universitaria, en cuya Facultad de Jurisprudencia tenía á su cargo la cátedra de derecho civil. Fué diputado en varias legislaturas, y en 1892 se le nombró senador. Era miembro de algunas corporaciones científicas y literarias de Europa y América, entre ellas de la Academia Ecuatoriana, y correspondiente de la Real Española de la Lengua. Desempeñó diversas misiones diplomáticas que acreditaron su talento, entre ellas en el conflicto originado en 1893-94 por el Tratado de límites entre las cancillerías del Ecuador y del Perú y como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en la República de Bolivia, en cuya misión esmeróse en hacer cordiales y sólidas las relaciones entre ambos países. Al poco tiempo de regresar á su patria, en 1895, fué atacado de una violenta enfermedad que le obligó más tarde á abandonarla, muriendo á bordo del vapor inglés *Santiago* en el puerto de Salaverry. Fué una de las glorias del foro ecuatoriano, y su erudición, virtudes cívicas y continuada labor en pro de la instrucción pública, le ganaron el aprecio de sus conciudadanos y un nombre memorable en la historia de su país.

Peña (Manuel). *Biog.* Político colombiano, n. en Cipaquirá y m. fusilado en Santa Fe de Bogotá por orden de Morillo el 8 de Agosto de 1816. Des-

cendía de una familia acaudalada y al ocurrir la sublevación de su patria contra el dominio español Peña se adhirió con entusiasmo á aquel movimiento, que empezó en Santa Fe el 20 de Julio de 1810, ofreciendo sus cuatro hijos al servicio de aquel ideal patriótico. Como era hombre de mucho influjo, logró del Ayuntamiento de Cipaquirá que cediera al general Nariño (V.) la renta de salinas durante algún tiempo, á fin de poder sostener la guerra contra España. En 1816 tuvo que emigrar para no caer en manos de Morillo, y en esta ocasión sufrió muchas penalidades, siendo, por fin, capturado, dándole la libertad á cambio de una crecida suma. Vuelto á su patria, consiguió verla libre después de la victoria de Boyacá, y fué gobernador de Bogotá, pero habiéndose apoderado de él Morillo, le mandó fusilar.

Peña (Manuel de la). *Biog.* Orador sagrado español, n. en Sevilla, de ilustre familia, el 15 de Octubre de 1662 y m. el 29 de Noviembre de 1735. Hizo los primeros estudios con la dirección del padre Gabriel Ventura, de la Compañía de Jesús, en su Colegio de San Hermenegildo, en la cual Compañía ingresó, no habiendo aun cumplido los diez y seis años, el 23 de Agosto de 1678. Pasó de Sevilla á Carmona, de donde, perfeccionado en las buenas letras, y habiendo estudiado la facultad mayor, pasó al Colegio de Málaga y después á Cádiz, en los cuales enseñó filosofía, sin abandonar por eso sus tareas de confesonario y púlpito, que ejercía con gran aprovechamiento y aplauso, tanto, que el cardenal Arias, no queriendo privar á los pueblos de su diócesis del fruto que podía resultarles de oir á tan gran orador, lo llevaba consigo en sus visitas para que hiciera devotas misiones. En Sevilla fué muchos años prefecto de la Congregación de la Santísima Trinidad, y después fundó la de la Buena Muerte, para la cual escribió una devota regla. Fué tan estimado por Clemente XI, que se valió de él muchas veces para la resolución de los asuntos de la corte romana con la española. Ocupó elevadísimos cargos eclesiásticos, tales como los de consultor del cardenal Arias, examinador sinodal, director del Colegio de Niñas Nobles de Sevilla, censor de la Inquisición, secretario de la Asistencia de España en Roma, y asistente de la misma después; provincial de Andalucía en 1705, visitador del Colegio de Nápoles, prepósito de la casa profesa de Sevilla en 1710, en donde vivió veinticinco años, nueve de los cuales con el cargo de prelado; en este tiempo enriqueció la sacristía con ornamentos, adornó la iglesia con retablos y costeó alhajas primorosas. En 1730 sufrió un accidente de perlesía, que, después de innumerables sufrimientos, le llevó al sepulcro en la fecha citada. Dejó impresas una *Oración fúnebre en las exequias que celebró la ciudad de Sevilla el 23 y 24 de Mayo de 1712 á la memoria del serenísimo señor Luis de Borbón y doña María de Saboya, Delfines de Francia,* y *Oración fúnebre en las honras del señor doctor don Antonio Mier del Taxo* (Sevilla, 1729). También se hallan impresas las aprobaciones que dió al sermón predicado en Carmona por el padre Luque de la Cruz en la canonización de san Pío V (1713) y al del padre Antonio de Solís en las honras del asistente conde de Ripalda (1731). El padre José de Castellanos, prepósito de la casa profesa de Sevilla, describió su vida y actos en una carta de edificación dirigida á la provincia con fecha del 14 de Febrero de 1736.

Peña (Manuel Pedro de). *Biog.* Publicista y político paraguayo, n. en la ciudad de la Asunción el 7 de Junio de 1811 y m. en Buenos Aires en 1867. Cuando tenía diez y siete años fué encarcelado por orden del dictador Francia, por haber protestado contra las crueldades de éste. Permaneció en el calabozo por espacio de catorce años. Durante este tiempo trató de instruirse, pero el dictador negó permiso para que le facilitaran libros; como gracia especial sólo se le permitió tener consigo un diccionario de la lengua castellana; no obstante, merced á la bondad de sus carceleros, consiguió se le facilitasen algunos libros de derecho é historia, y de este modo consiguió formarse en estas ciencias. Muerto Francia (1840) después de haber esclavizado al Paraguay por espacio de veintiséis años, consiguió Peña la libertad. Habían sido tales las penalidades que sufrió durante su encierro, que al serle quitados los grillos le costó algún trabajo acostumbrarse á andar con soltura. Como dice Rafael Calzada, «antes de verse libre, pero con la esperanza de que se acercaba el fin de su cautiverio, escribió una notable composición poética, dedicada al nuevo gobierno, formado á consecuencia de la sublevación de los sargentos Duré y Campos (23 de Enero de 1841), una especie de himno á la libertad y á la patria redimida, que agradó sobremanera, haciéndose tan popular, que hasta en sus últimos años se complacían en recitarlo los hombres de aquel tiempo». Poco después parece que esa composición fué adoptada por el Gobierno consular como el primer himno nacional que se cantó hasta después de 1860. Cuando Carlos Antonio López formó parte del duunvirato consular con Alonso, puso especial interés en tener á su lado á Peña, del que era amigo y pariente, y agradecido aquél á los servicios que éste le prestó, le nombró en 1843 enviado especial del Consulado ante la Confederación argentina. Cuando regresó Peña al Paraguay (1844), Carlos Antonio López, que se había hecho proclamar presidente de la República después de haber anulado á su compañero de consulado Mariano Roque Alonso, tomó á Peña por consejero y le confirió varios cargos, entre ellos los de interventor de la Tesorería general, administrador de Hacienda, fiscal general del Estado, agente fiscal del crimen, miembro del Consejo de Estado, diputado ó sufragante de la nación en todos los Congresos, mayordomo de la catedral, etc. Pero Peña, que cooperaba á la obra del Gobierno, creyendo, lleno de fe, como dice Calzada, «que trabajaba por el bien del país, y pareciéndole que con Francia habían terminado para siempre allí las dictaduras, tuvo al fin que convencerse que Carlos Antonio López no sólo aspiraba, imitando á su antecesor, á perpetuarse en el Gobierno, sino que pensaba en que ese mismo Gobierno debía ser heredado y continuado por su hijo Francisco Solano; y entonces ya no pudo más. Su conciencia le decía que si continuaba por aquel camino, no haría otra cosa que cooperar en su patria á una obra verdaderamente liberticida». Por dicho motivo, y convencido Peña de que iba á ser pronto víctima de la animosidad de López, se trasladó á Buenos Aires en Febrero de 1857, resuelto á separarse definitivamente de aquella situación política. En la emigración emprendió una activa campaña política contra ambos López, padre é hijo, á la cual le incitó la conducta que éstos observaron con la familia que dejó Peña en la Asunción, y el proceso y confiscación de bienes que se decretaron contra él. Sus

hijos viéronse obligados también á acompañarle en el destierro. Herido, pues, en sus más caros sentimientos, abrió PEÑA una campaña sin cuartel en los diarios de Buenos Aires contra aquella ominosa dictadura, que duró más de diez años. Todas las arbitrariedades de los López, dictadores del Paraguay, fueron expuestas ante los ojos de los lectores de la prensa bonaerense por la despiadada pluma de *El ciudadano paraguayo,* que así firmaba PEÑA sus artículos. De esta manera fué PEÑA satirizando las torpezas de aquellos gobernantes, desde que abandonó el Paraguay hasta los comienzos de la guerra con la Triple Alianza, que coincidieron con la muerte de PEÑA. Los trabajos que publicó en libros, folletos y hojas sueltas son muchísimos; la colección más importante forma un libro de cerca de 300 páginas, titulado *Cartas del ciudadano paraguayo Manuel Pedro de Peña, dirigidas á su querido sobrino Francisco Solano López, excelentísimo señor presidente de la República del Paraguay* (Buenos Aires. 1865). Uno de sus hijos José B., es tesorero del Crédito Público de la Nación Argentina, y en colaboración con J. José Romero ha publicado el libro *Deuda argentina.*

PEÑA (MIGUEL). *Biog.* Abogado y funcionario público venezolano, n. en Valencia de Venezuela el 29 de Septiembre de 1781 y m. en la misma el 8 de Febrero de 1833. Recibió educación esmerada y muy aventajada instrucción en la Universidad de Caracas, en donde obtuvo el grado de doctor en jurisprudencia civil en 1806, y á los veinticinco años de edad estaba incorporado al ilustre Colegio de Abogados de la capital de Venezuela. Sus aptitudes en el foro español americano dieron motivo á que el regente de la Audiencia de Venezuela, J. Mosquera y Figueroa, le confiase la plaza de relator de aquel Alto Tribunal, y dos años después, en 1809, habiendo el Gobierno británico exigido al español un abogado para que auxiliase en sus trabajos á otro letrado inglés en La Trinidad, la Audiencia de Caracas mandó á PEÑA con informes muy honoríficos. Permaneció en aquella colonia inglesa hasta principios de 1811, en que de grado hubo de abandonarlo todo para regresar á Caracas á tomar parte en el gran movimiento patriótico en favor de la independencia de Costa Firme. En los acontecimientos que se siguieron al del 19 de Abril de 1810 tomó parte muy activa desde su llegada, figurando entre los que declararon en el Congreso la independencia de Venezuela. La provincia de Caracas lo eligió diputado á la Cámara provincial, y en 1812 ésta le mandó como comisionado y agente para restablecer la opinión revolucionaria en los pueblos de los valles de Aragua y Valencia. Ya en la primera campaña que hizo Miranda sobre Valencia, tuvo PEÑA el honor de ser nombrado asesor del generalísimo, pero hubo desacuerdo entre ambos, y al regresar Miranda á la capital, victorioso, se encontró acusado por su asesor ante el Congreso Constituyente, pero este cuerpo no tomó en consideración la acusación. Miranda, prudente, buen patriota y poco rencoroso, olvidó bien pronto la reciente conducta de PEÑA, y en su calidad de dictador, tomó, entre otras medidas, la de designar á PEÑA para desempeñar el gobierno político de La Guaira, plaza la más importante de la Confederación y la de mejor defensa. Cumpliendo estaba su destino, con el coronel Las Casas como comandante militar, cuando Miranda firmó la capitulación con Monteverde, en La Victoria, el 25 de Julio de 1812. Pudo PEÑA escapar de La Guaira, cuando su rada quedó cerrada para más de 300 patriotas que quisieron emigrar á las Antillas, huyendo de la represión realista; ocultóse en Caracas y luego ganó los valles de Aragua, apareciendo en 1813 como gobernador de aquellas ciudades, en que sostuvo la guerra esperando la aproximación de Bolívar á San Mateo; tocóle con Escalona resistir en Valencia el terrible cerco puesto por Boves en 1814, que había de terminar con otra capitulación. Boves, como lo hiciera Monteverde en 1812, faltó á su palabra de honor; violó la capitulación y convirtió la ciudad capitulada en teatro de un saqueo á la desbandada, de terrible matanza y de vergonzosa deshonra en la familia. PEÑA, prisionero tres días, pudo fugarse merced á eficaz ayuda y al desorden de la soldadesca, y oculto y errante en los bosques, buscó su salvación en las extensas regiones desde Valencia hasta las márgenes del Orinoco. En Mayo de 1816 logró congregar á los jefes y oficiales más notables del Alto Llano y de Oriente en San Diego de Cabruta, cuya Asamblea de 93 miembros, que presidió él, fijó en términos serios y enérgicos la autoridad de un jefe superior. Regresó á Guayana en 1821 para continuar la lucha, y fué elegido diputado al Congreso general de Cúcuta, firmando como presidente de aquel cuerpo, con los demás miembros, la primera Constitución de la República colombiana el 30 de Agosto de 1821. Luego obtuvo la elección del Congreso de Cúcuta para miembro de la Alta Corte, que se instaló en Bogotá, tribunal del que fué presidente hasta Marzo de 1825, en que el Senado de Colombia, constituído en tribunal de justicia, le suspendió por término de un año á causa de haberse negado, en su calidad de ministro, á firmar el fallo del tribunal militar que condenó á pena de muerte al coronel Leonardo Infante. Finalizando el año 1825 volvió á su ciudad natal, en donde se encontraba cuando ocurrió la suspensión del general Páez de las funciones de comandante general de Venezuela, decretada por el Senado de Colombia. PEÑA se puso en contacto con el general desposeído, y pronto al impulso de ambos, los acontecimientos de Valencia, á mediados de 1826, conmovieron el departamento de Venezuela. Era omnipotente entonces, y el protagonista del drama que amenazaba la destrucción de Colombia. La vuelta de Bolívar á Venezuela en 1827 conjuró un tanto la tempestad y retardó la ruina de la República. Sobrevinieron otros conflictos, siendo visible la desunión entre colombianos y venezolanos. PEÑA, nombrado diputado á la Convención de Ocaña, fué exonerado, y á principios de 1829 volvía á estar en Venezuela, pero su influencia con Páez había disminuído; retiróse á la vida privada y no dejó de ser amigo de Bolívar, sin mezclarse en ninguna de las conjuras contra su autoridad. Desconocida ésta en toda Venezuela corriendo el año 1830, rota la unidad de Colombia, era necesario que los hombres sensatos ayudaran la revolución separatista y auxiliasen al general Páez para librarlo de mayores escollos. PEÑA fué entonces secretario en el despacho del Interior y Justicia en el régimen que presidía la jefatura civil y militar, mostrándose asiduo y laborioso. La provincia de Carabobo le nombró uno de sus diputados al Congreso que iba á reunirse en Valencia y que debía constituir á Venezuela en Estado soberano separado del resto de Colombia. Mereció la distinción de presidirlo en dos de sus períodos consecutivos; tuvo también el honor de

subscribir como presidente la Constitución que rigió á Venezuela desde aquella fecha hasta 1857, pero al propio tiempo le tocó la triste celebridad de haber firmado, con el propio carácter de presidente del Congreso, los decretos que en él dictaron el espíritu de bandería y el sentimiento de ingratitud y de injusticia, para «proscribir del territorio de Colombia á su fundador, el gran Bolívar, prohibiendo la entrada en Venezuela á algunos de sus antiguos servidores, aun cuando fuesen venezolanos». En 1831 la provincia de Carabobo le nombró senador en el primer Congreso constitucional, pero su salud decaía visiblemente y tuvo que retirarse, dejando de existir poco más de un año después.

Peña (Nicolás de la). *Biog.* Patriota ecuatoriano, n. en Quito y m. en Tumaco el 17 de Julio de 1813, que figuró en la Escuela de la Concordia como uno de los más decididos propagandistas de la emancipación, á causa de cuyos manejos fué preso en 1809. Puesto en libertad por falta de pruebas, trabajó con mayor entusiasmo por la causa de la independencia, figurando entre los que organizaron la tentativa del 10 de Agosto del mismo año, que fué coronada por el éxito. Hecho prisionero en 1812, después de la retirada de San Antonio y de la derrota de los patriotas en Ibarra por las tropas realistas mandadas por Sámano, fué fusilado en Tumaco, junto con su esposa, y cortadas sus cabezas y remitidas á Quito por orden expresa del general español Montes.

Peña (Pedro). *Biog.* Político y diplomático paraguayo, n. en la Asunción en 1867. Estudió la carrera de medicina en Buenos Aires, en ocasión de residir en esta capital en calidad de oficial de la legación de su patria. Como primer secretario pasó después á Londres, y con igual cargo fué destinado en 1895 á las legaciones de París y Madrid; aprovechando su permanencia en esta última capital, el Gobierno de su país le confió su representación en diferentes Congresos. En 1900, de regreso en el Paraguay, desempeñó por poco tiempo la cartera de Relaciones exteriores, y en 1901 se trasladó al Brasil como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. En el desempeño de esta misión, además de dejar arregladas algunas cuestiones que aun estaban pendientes desde la guerra de la Triple Alianza, firmó una Convención sanitaria.

Peña (Pedro A.). *Biog.* Escritor colombiano, nacido en Cali el 1.° de Noviembre de 1872. Estudió en el Colegio de Santa Librada de su pueblo natal y y en la Universidad del Cauca, en la que cursó la carrera de abogado. Es catedrático, por oposición, de geografía é historia en la fundación de la Escuela Militar de Colombia. Además de dirigir diferentes periódicos y revistas de su patria, y de colaborar en otros, se le debe: *Del Avila al Monserrate (por el Magdalena arriba)*, obra impresa en Bogotá (1913); *Cuentos tropicales* (Bogotá. 1914), etc.

Peña (Pedro de la). *Biog.* Obispo de Quito á fines del siglo xvi. Gobernó con gran celo y justicia la diócesis de Quito y tuvo ocasión de mostrar la nobleza de su carácter cuando protegió al obispo de Popayán, fray Agustín de la Coruña, contra las persecuciones y vejámenes de que fué víctima por haber tomado la defensa de los indios contra los exagerados tributos impuestos por el gobernador Sancho García de Espinar. Peña, que se hallaba en Lima, asistiendo á la celebración del Concilio convocado por el santo arzobispo Toribio Alfonso de Mogrobejo, le escribió al obispo perseguido consolándolo y aun le autorizó para que gobernase el obispado de Quito todo el tiempo que estuviese allí detenido. La noble actitud de Peña tuvo resonancia, pues visto el asunto por el Consejo de Indias, llegó al Nuevo Reino Real cédula destituyendo de sus plazas á los oidores, y el mismo rey Felipe II escribió carta al obispo manifestándole el desagrado que le había causado la conducta de sus ministros. Sobre este y otros hechos importantes en la vida de Peña, puede verse la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, por José Manuel Groot (t. I y II).

Peña (Pedro de la). *Biog.* Religioso dominico y prelado español, n. en Covarrubias (Burgos) y m. en Lima el 7 de Marzo de 1583. Ingresó en la orden de Predicadores en el convento de San Pablo de Burgos (1540), estudió teología en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, siendo su maestro el célebre teólogo fray Domingo de Soto, y en 1550 destináronle sus superiores á Nueva España; allí fué catedrático de teología, definidor del convento de Yanguitlán, prior del convento grande de Santo Domingo de Méjico, y provincial de su orden desde 1558 hasta 1561. En 1562 regresó á España á fin de lograr ciertos privilegios para la orden dominicana en América. En esta ocasión, Felipe II le presentó para la sede episcopal de Verapaz, pero poco después (Febrero de 1563) fué promovido á la silla de Quito. A este prelado se debe la fundación del convento de la Concepción en la capital del Ecuador; también había contribuído á la de la Universidad de Nueva España á raíz de su llegada á América. Poco antes de morir tomó parte en el Concilio que reunió el arzobispo Toribio de Mogrovejo. En la colección titulada *Cartas de Indias* (Madrid, 1877) figuran tres documentos en los que Peña aparece como firmante, y son: *Carta de fray Domingo de Santa María, prior provincial, y definidores de la orden de Santo Domingo, al Real Consejo de Indias, solicitando que se destinen buenos religiosos á la doctrina de los indios* (Yanguitlán, 1558); *Carta de los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín al rey don Felipe II, denunciándole la contradicción que en el administrar los sacramentos ponían á sus religiosos los obispos de México y Michoacán* (Méjico, 1560), y otra de los mismos religiosos al propio monarca, *justificándose de los excesos que se les atribuían* (Méjico. 1561).

Peña (Pedro de la). *Biog.* Principal filipino, nacido en Ilocos en el primer tercio del siglo xvii. Confiando en la lealtad con que hasta entonces se había conducido, la autoridad española le encomendó la defensa del paso de Agayayos, á fin de impedir que penetrasen en dicha provincia los indios que se habían rebelado en 1660; mas así que llegó la avanzada de los zambales, Peña, lejos de oponer la menor dificultad, facilitó la entrada á los rebeldes, traición que ocasionó innumerables desgracias. Peña, al fin, fué capturado por los fieles á la causa española y conducido á Vigan, y allí, juzgado sumarísimamente, pagó en la horca (1661) su felonía.

Peña (Pedro Jerónimo de). *Biog.* Eclesiástico español, n. en Benisalem y m. en Palma de Mallorca en 1718. Ordenado de sacerdote, obtuvo por oposición la canonjía doctoral de Palma y fué canciller-juez de competencias del reino de Mallorca. Gozó fama de gran teólogo y de notable helenista. Escribió: *Vida, virtudes y sucesos milagrosos de la*

venerable sor María Fiol, religiosa agustina del Real Monasterio de Santa Margarita de la ciudad de Palma, y *Apología... contra el papel que se ha publicado con el título de «La verdad del hecho sobre la pretensión del doctor don Juan Martorell y Esquella, presbítero, deán y canónigo»* (Palma, 1711).

Peña (Pío). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Virtus (Burgos) en 1763 y m. en 1826. Ejerció el magisterio en Getafe y Madrid, y cuando con mayor empeño llevaba la dirección del internado matritense de San Antón y fomentaba la cultura patria con los *Ejercicios públicos de exámenes*, le sorprendió la invasión francesa de 1808, viéndose obligado á refugiarse en el Colegio de Villacarriedo (Santander) por haberse el Gobierno intruso de Bonaparte apoderado de los Colegios de San Fernando y de San Antón (Madrid). En 1814 regresó á la capital de España y fué nombrado rector del Colegio Antoniano, consultor, asistente provincial y últimamente provincial de ambas Castillas. Mucho le debe el Colegio de San Antón, como su famosa biblioteca. Elegido superior general de España (1825), publicó una pastoral que es una joya entre las encíclicas circulares calasancias, que le mereció la augusta aprobación del Sumo Pontífice, el cual durante su última enfermedad se interesó vivísimamente por él. Fomentó ya en los últimos años del siglo XVIII y durante los primeros del XIX los estudios hoy llamados *realistas*, y la bibliografía española le debe unos meritísimos trabajos sobre sintaxis (Madrid, 1789) y una *Historia de España*.

Peña (Rafael). *Biog.* General colombiano, n. en Cipaquirá y m. en la misma ciudad en 1870, que concurrió á numerosos hechos de armas en favor de la causa de la independencia de su país. Empezó á servir el 1.° de Octubre de 1819, como alférez, y tomó parte en las campañas de Venezuela (1819-1820) y en la del Sur (1820-24), encontrándose en las batallas de Jenoi y Bomboná, así como en los hechos de armas de Cebollas, Juanambú, La Cañada, Berruecos, Salado, etc., habiendo servido á las órdenes de los generales Valdez, Torres, Córdoba y Bolívar. Durante la revolución de 1831 estuvo al lado del Gobierno, pero en las de 1840 y 1854 figuró entre los elementos revolucionarios. Finalmente, en 1860 sostuvo la Federación, siendo uno de los vencedores en Bogotá (18 de Julio).

Peña (Rafael). *Biog.* Político boliviano, n. en Santa Cruz y m. en Sucre en 1901. Fué en dos ocasiones vicepresidente de la República, á saber: desde el 13 de Junio al 4 de Agosto de 1898, y desde el 9 de Diciembre de este mismo año al 11 de Abril de 1899.

Peña (Rafael Angel de la). *Biog.* Literato mejicano contemporáneo, n. en la ciudad de Méjico el 23 de Diciembre de 1837 y m. en 1906. Empezó sus estudios en el Seminario Conciliar de su ciudad natal, y cursó humanidades, filosofía, teología, ciencias exactas y filología; se dedicó también á la crítica literaria. En 1868 se le nombró profesor de gramática superior, y en 1869 obtuvo la cátedra de matemáticas de la Escuela Nacional preparatoria de Méjico. Fué secretario general de la Academia Mejicana, á la que pertenecía desde 1875, y miembro correspondiente de la Española de Madrid, á la que dió varias papeletas para la XII edición del *Diccionario*. Mereció muchos elogios por el lenguaje castizo, correcto y elegante con que están escritas sus obras. Entre ellas descuellan, además de sus Memorias, la *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, tan celebrada por la crítica en la América del Sur como en España, y numerosos opúsculos sobre cuestiones gramaticales, literarias y científicas. Con José María Vigil impugnó el positivismo de Parra y Ruiz al discutirse el plan de estudios por los profesores de la Escuela Normal Preparatoria. Sus opúsculos *Influencia de los métodos lógicos en el progreso de las ciencias*, *Sobre la tendencia actual de la ciencia*, *Exposición razonada de las modificaciones á la ley de Instrucción pública* y *Plan de estudios para el Seminario conciliar* nos lo presentan como un defensor de la metafísica y del espiritualismo.

Peña (Roque Sáenz). *Biog.* V. Sáenz Peña (Roque).

Peña (Vicente). *Biog.* Militar colombiano, n. á últimos del siglo XVIII. Partidario de la dominación española en América, luchó contra sus paisanos al insurreccionarse éstos. En Enero de 1815 sufrió una fuerte derrota en ocasión en que se dirigía con un ejército español hacia Guadalito. Páez, defensor de la Independencia, esperó con 600 jinetes á las fuerzas de Peña, en una cañada, y luego las arrojó sobre el Arauca, donde se ahogaron la mayor parte. El 2 de Febrero siguiente fué Peña hecho prisionero por el propio Páez. Desde entonces, y merced á la conducta que los vencedores siguieron con Peña, pues gracias á Páez se libró de ser fusilado por sus compatriotas, se pasó Peña al lado de éstos para luchar también contra España, y prestó grandes servicios á la causa de la Independencia. Hallóse en la batalla de la Mata de la Miel, en la de los Cocos, en la del Yagual, en la acción del Paso del Frío, en la acción sobre el río Malparro, en la que por su conducta mereció ser nombrado por Páez teniente coronel de marina, poniéndose á sus órdenes todas las fuerzas navales. Peleó igualmente en Misión de Abajo, Ortiz, Rincón de los Toros, Enea, Negro, La Cruz, en la segunda batalla de Carabobo, y en otros hechos de armas, con frecuencia á las órdenes de Páez, singularmente en el asalto de Puerto Cabello (Noviembre de 1823). Con motivo de los pronunciamientos á favor de Páez fué preso junto con otros, en Barquisimeto, y enviado á Maracaibo. No se tienen más datos de su vida.

Peña Bonifaz (Juan Manuel de la). *Biog.* Licenciado en leyes, oidor y gobernador intruso de Filipinas, n. en Segovia, y llegó á Manila siendo de edad madura en 1665. Tres años más tarde, y por un golpe de mano del comisario del Santo Oficio [V. Paternina (José de)], fué preso y desposeído del mando el gobernador y capitán general Diego Salcedo. Con arreglo á lo estatuído entonces, correspondía al oidor decano hacerse cargo del mando supremo de la colonia. Peña Bonifaz era el más moderno de los tres oidores, pero de los otros dos, el que era más antiguo por el nombramiento, resultaba ser el segundo por la posesión, y ambos discutieron acaloradamente su derecho, sin ceder ninguno de ellos. Entonces intervino Peña Bonifaz, ofreciendo una solución transitoria y conciliadora: pidió encargarse él, y luego que estudiara el asunto con la detención debida, entregaría el bastón al que en justicia le correspondiera. Transigieron los litigantes; Peña Bonifaz tomó el mando; se hizo reconocer por todos como gobernador y capitán general, y esto logrado, proveyó los principales cargos de la milicia en sus amigos, desterró á los oidores y gobernó

Viejo campesino

Agustina

El tío Cecilio

La lectura

á sus anchas durante once meses, al cabo de los cuales se presentó el nuevo gobernador propietario. Peña Bonifaz entonces se refugió en el convento de San Agustín, de Manila, en previsión de que le viniera algún castigo. En efecto, el Consejo de Indias, así que tuvo noticia de lo acaecido, declaró por nulo todo lo actuado por Peña Bonifaz, intruso su gobierno, y hasta insinúa un historiador que «le vino sentencia capital», que no habría podido ejecutarse porque cuando se supone que llegó (1672) Peña Bonifaz acababa de morir en el convento de su refugio, dejando á su familia en la miseria.

Peña Muñoz (Maximino). *Biog.* Pintor español, n. en Salduero (Soria) el 29 de Mayo de 1863. Hijo de padres humildes, tuvo que ganarse la vida desde muy niño, y á los trece años embarcó para Buenos Aires con objeto de dedicarse al comercio. En la capital argentina empezó á despertar su afición por el dibujo, y benévolamente acogida esta afición por unos tíos suyos, en cuyo comercio estaba empleado Peña Muñoz, le costearon el viaje á Madrid. Ingresó entonces en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y siguió en ella todos los cursos, obteniendo diferentes medallas de primera clase y un premio de 500 pesetas en la clase de colorido. Después fué discípulo de Casto Plasencia y obtuvo una pensión de la Diputación de Soria para perfeccionar sus estudios en Roma, donde permaneció tres años. El género de sus cuadros presenta varias formas: primero, los de costumbres; luego el retrato y, por último, el pastel. Es caballero de la orden de Carlos III. Premiado con medallas de segunda y tercera clase en varias Exposiciones Nacionales, y de primera en Provinciales. Peña Muñoz es uno de los mejores pastelistas españoles, y en este género caracteriza á su arte una gran maestría en la fusión y acorde de los tonos, obtenidos con una habilidad tal que causa la sensación de haberse unido ellos mismos en un sabio y experto respeto á las preceptivas técnicas del pastel. Obras: *El bocadillo, Las hilanderas, Una visita á la fábrica, Gitanas, Cabezas de ancianos, Cabecitas de aldeanas, Paisajes, Flores, Bodegones, Carta del hijo ausente* (1887), *El arte en el campo, Modelo por necesidad, Leñador montañés* (1892), *Hornos de una fábrica de fundición, Modistilla, Odalisca* (1899), *Dolce farniente, Carlota, El tio Patricio, Teresita, Una chula* (1901), *El sueño, Capricho artístico, En el foyer, Un paisano* (1904), *Vistiendo á la Virgen, Un borracho, Don Toribio* (1906), *Cantando las vísperas, Viejo pastor soriano* (1910), *Huérfana* (1912), *Una gitana, Siesta de verano* (1915), y *Tipo castellano* (1917).

Dolce farniente, por Maximino Peña Muñoz

Autorretrato de Maximino Peña Muñoz

Peña Plata (Marqués de). *Biog.* V. Blanco y Erenas (Ramón).

Peña Rivas y Montenegro (Alonso de la). *Biog.* Prelado español, n. en la villa de Padrón (Coruña) el 29 de Abril de 1596 y m. en Quito el 12 de Mayo de 1687. Becario del Colegio de Fonseca, de la ciudad de Santiago (1617), habiéndolo sido también un solo año del de San Bartolomé, de Salamanca; ya en 1622 enseñaba filosofía en la Universidad compostelana, en la que se doctoró en teología el 11 de Junio de 1623. Comenzó su carrera eclesiástica de canónigo magistral en la colegiata de Iria Flavia (Padrón), pasando después á ocupar la magistralía de la catedral de Mondoñedo. En 1644 obtuvo por oposición la canonjía lectoral de Sagrada Escritura, de la de Santiago, prebenda que ganó contra siete coopositores por 29 votos de los 30 que habían tomado parte en la elección. En el mismo año fué nombrado rector de aquella Universidad, cargo que volvió á ocupar en 1652. Presentóle Felipe IV, el 27 de Junio de este mismo año, para el obispado de San Francisco de Quito (Perú), silla de la que se posesionó al siguiente año. Al cargo de obispo unió, desde 1668, los de capitán general y presidente de la Audiencia de Quito. Por su notorio celo y acrisoladas virtudes mereció ser llamado *Pauta de Prelados*. A petición de los Cabildos de Quito, Popayán y Guayaquil, escribió un libro intitulado *Itinerario para Párrocos de Indias*, impreso en Madrid en 1668. Este precioso libro, del que se hicieron ediciones en Lyón y Amberes, mereció los elogios de la Escuela Salmantina. Eraso, en su

obra *De regio Patronatu Indiarum*, llama á PEÑA RIVAS *doctissimus admodum et eruditissimus, omni virtutum genere ornatus*. Dotó PEÑA RIVAS en 1664, con una respetable suma, el aniversario que por su eterno descanso celebra todos los años la Universidad de Santiago. Por conducto de su sobrino y secretario, Francisco Sanmamed y Alontaos, envió á la catedral compostelana dos bandejas de plata en forma de venera. Fundó, además, en la misma metropolitana iglesia, una fiesta perpetua en la infraoctava del Santo Angel de la Guarda y, en la colegial de Iria, una capilla dedicada á San Ildefonso, llamada vulgarmente de Quito, haciéndole una cuantiosa donación para sostenimiento del culto y gastos de fábrica, regalando asimismo á dicha iglesia colegial una preciosa urna de plata. Fué sepultado en Santa María la Mayor de Quito.

Bibliogr. Neira de Mosquera, *Monografías de Santiago* (Santiago, 1850); López Ferreiro, *Historia de la Santa Iglesia de Santiago* (t. IX, Santiago, 1907); Caravelos Piñeiro, *Apuntes históricos del Colegio de Fonseca*, publicados en folletín, en 1915, en el periódico de Tuy *La Integridad*, por Luis Zamora Carrete; Archivo de la Universidad de Santiago, *Libro 9.º de Claustros*.

PEÑA Y AGUADO (JOSÉ DE LA). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Cabra (Córdoba) el 16 de Diciembre de 1801. Estudió filosofía en su población natal y la carrera de leyes en la Universidad de Granada, recibiéndose de abogado en 1824. Fué profesor de economía política en el Colegio de la Purísima Concepción de Cabra, y después ejerció la abogacía en Granada. Al ser nombrado el conde de Ofalia secretario del Consejo de gobierno que se constituyó á la muerte de Fernando VII, ocupó PEÑA Y AGUADO el cargo de oficial mayor, lo que le llevó á trabajar en los asuntos más arduos del Estado, pero restablecida la Constitución en 1812, renunció PEÑA Y AGUADO á su empleo, y volvió al ejercicio de su carrera con mucho éxito, pues tomó parte en algunas causas célebres, como la de los canónigos de Toledo, la del Príncipe de la Paz, etc. Ya anteriormente, en vida de Fernando VII, habíase granjeado gran reputación como abogado, como lo prueba el habérsele confiado la defensa de Mariana Pineda. En las Cortes revisoras del Estatuto real ostentó la representación, como diputado, de la provincia de Córdoba, y en las Cortes generales que substituyeron á las Constituyentes, tomó asiento en el Congreso como diputado por Málaga. Finalmente, en el reinado de Isabel II fué intendente de Palacio y ministro de Hacienda. Estaba condecorado con la cruz y placa de la orden de Carlos III. Publicó las obras siguientes: *Discurso histórico-legal sobre la sucesión á la Corona, El juicio de jurados para conocer de la causa contra los canónigos de la Santa Iglesia primada de Toledo, Tratado de la Hacienda de España* (Madrid, 1838), *Vida de doña Mariana Pineda, Defensa del Príncipe de la Paz*, etc.

PEÑA Y CUÉLLAR (NICOLÁS DE LA). *Biog.* Consejero togado español del cuerpo jurídicomilitar, n. en 1852. Ingresó en el citado cuerpo en 1875, y siendo auditor de ejército pasó á Filipinas, donde, por razón de su cargo, tuvo que intervenir en las causas instruídas con motivo del movimiento revolucionario iniciado á mediados de 1896; en la de Rizal, propuso para este célebre propagandista la pena de muerte, que fué ejecutada el 30 de Diciembre de dicho año. El 14 de Agosto de 1898 subscribió, con otros, la capitulación de la plaza de Manila con el ejército norteamericano. De vuelta en España, y ascendido á consejero togado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha permanecido hasta hace poco, que le correspondió el pase á la reserva. Ha sido colaborador de la *Revista Contemporánea*, y dió á la imprenta *Proyecto de ley de reorganización del ejército* (Madrid, 1872), *Proyecto de Código penal militar* (Palma, 1880), y *Organización y atribuciones de los tribunales militares* (1885).

PEÑA Y FERNÁNDEZ (MANUEL DE LA). *Biog.* Hebraísta y arqueólogo español, n. en Sevilla el 11 de Julio de 1848. Su vocación religiosa le condujo desde muy joven á los estudios eclesiásticos, y obtenido el grado de bachiller en teología en 1871; pasó al Seminario de Granada, donde se licenció y doctoró en 1880. De regreso en su ciudad natal desempeñó las cátedras de griego, hebreo y arqueología cristiana del Seminario Conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier, así como los cargos de examinador sinodal del arzobispado de Sevilla, y capellán de las Religiosas de María Reparadora. Es autor de varios libros de no poca importancia; tales son: *Manual de Arqueología prehistórica*, precedido de unas nociones de arqueología general, geología y paleontología, y seguido de cinco cuadros sinópticos de arquitectura cristiana (Sevilla, 1890); *Jus publicum ecclesiasticum methodice expositum et notionibus Juris Publici Internationalis locupletarum in usum Seminariorum* (Sevilla, 1900), *Discurso sobre la excelencia y superioridad de la lengua hebrea* (Sevilla, 1884), una serie de artículos sobre materias canónicas, publicados en el *Boletín Oficial del Arzobispado; Reflexiones sobre la sociedad moderna, Algunas noticias sobre la sociedad de María Reparadora, Consideraciones para una novena de reparación* (especie de devocionario), y alguna otra.

PEÑA Y GÁLVEZ (MIGUEL DE). *Biog.* Célebre poeta y orador astigitano que floreció en el siglo XIX.

PEÑA Y GOÑI (ANTONIO). *Biog.* Literato y crítico musical español del siglo XIX, n. en San Sebastián el 2 de Noviembre de 1846. Después de estudiar durante su juventud en Francia, vino á Madrid é ingresó en el Conservatorio, cursando harmonía. Aunque la composición entretuvo algunas veces su espíritu, la crítica viva del periodismo fué su pasión dominante, de donde, si derivó á la historia erudita, le añadió el carácter ameno y anecdótico del revistero periodista. Realmente PEÑA Y GOÑI es el tipo del crítico de periódico, y tal atracción ejercía sobre semejante género y de tal modo el temple de su alma encuadraba en esta literatura, que por íntima necesidad, y para practicarla continuamente, de la música la extendió á la tauromaquia y á la pelota vasca, resultando en una pieza crítico y revistero de músicos, toreros y pelotaris. Con ser la crítica de PEÑA Y GOÑI nada honda, tiene el mérito especial de que sus escritos relativos á la historia contemporánea del arte musical dramático le valieran ser nombrado en Septiembre de 1879 catedrático de historia y crítica del arte de la música en la Escuela

Antonio Peña y Goñi

Nacional de Música de Madrid. Ya en esta época Peña y Goñi llevaba escritas, aparte de su tarea constante y volandera del periódico, varias obras. Ninguna de ellas tiene la importancia de *La ópera española y la música dramática en el siglo XIX* (Madrid, 1881), que es una verdadera historia de la zarzuela. Aunque en ella, para buscar los orígenes de este género líricodramático, se remonta á siglos anteriores, sin embargo, adolece en esta parte de gran flojedad y carece de la documentación erudita y de la labor investigadora que este capítulo requiere, lo que se traduce en falta de noticias referentes á los siglos anteriores al XIX. Bien es que Peña y Goñi era naturalmente refractario á tales estudios. En cambio, nos ofrece el cuadro vivo del movimiento musical español del siglo XIX, donde teje su narración con recuerdos y memorias de los que alcanzaron los días de Fernando VII, Rossini y Carnicer, y otras veces, la mayor parte de la obra, relata como testigo presencial, y siempre con la amenidad propia, escribiendo una historia anecdótica y palpitante que quedará como documento y fuente directa de un período verdaderamente importante del arte músico teatral español del siglo XIX hasta 1881. Posteriormente fué nombrado académico de número de la de Bellas Artes de San Fernando, donde fué recibido el 10 de Abril de 1892. Fué comendador de la orden de Isabel la Católica, caballero de la de Carlos III, cruz del Mérito Naval, socio honorario de la Sociedad de Conciertos de Madrid y miembro de varias academias nacionales y extranjeras. Peña y Goñi escribió defendiendo con entusiasmo la zarzuela, como producto legítimo y castizo del pueblo español, y la de los artistas que desde Rafael Hernando y Barbieri hasta Caballero, Chueca y Chapí, habían acreditado sólidamente el género. Peña y Goñi siguió desarrollando sus facultades artísticoliterarias con el desenfado, la amenidad y frívola apariencia del hombre corriente que no acierta á ponerse solemne y cejijunto para dar importancia á su pensamiento. En esta forma, entrando en teatros, plazas de toros y canchas, mas en el fondo con la sincera honradez de un convencido, Peña y Goñi continuó hasta su muerte, acaecida en Madrid en 1896. Aunque Peña y Goñi se dedicó también á la composición, y aun obtuvo éxitos memorables en obrillas de menor vuelo, como el alcanzado con su zortzico *¡Viva Hernani!*, que cantó Tamberlick en 1875 en el Teatro Real, y publicó alguna que otra obra suelta, no deja labor propiamente musical que sea notable, ni aspiró jamás al título de compositor. Sus principales obras son: *Nuestros músicos: Barbieri; La obra maestra de Verdi, Los despojos de la Africana, Impresiones musicales, La ópera española y la música dramática en el siglo XIX* (Madrid, 1881), *Los conciertos de Primavera en 1879, Franco Faccio, Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid, 1892), *Los Maestros Cantores de Nuremberg, de Ricardo Wagner* (Madrid, 1893); *Jesús de Monasterio* y *Miguel Marqués*, biografías, y *La pelota y los pelotaris*. Entre las musicales figuran, además de las citadas, varios zortzicos, pasodobles, mazurcas, polcas, melodías, caprichos, nocturnos, marcha militar, una fantasía sobre *Pan y Toros*, de Barbieri, y varias otras sobre aires vascongados.

Peña y Nicolau (Pedro de Alcántara). *Biog.* Escritor español, n. en Palma de Mallorca en 1823 y m. el 15 de Abril de 1906. Estudió humanidades en el Colegio de Montesión de su ciudad natal, y en 1842 se trasladó á Barcelona para seguir la carrera de abogado; también cursó matemáticas y dibujo. En 1848 pasó á Madrid, en donde fué uno de los redactores de *El Ensayo*, periódico literario que entonces se publicaba en la corte. Licenciado en Derecho, regresó á su patria. En 1852 era aparejador de carreteras; por tal motivo trabajó para establecer la comunicación con Artá, interrumpida por una inundación, poniendo en peligro su vida, pues tuvo que vadear torrentes casi á nado. Maestro de fortificaciones militares en 1854, realizó importantísimas y numerosas obras en Mallorca, puerto de Mahón, defensas, telégrafos ópticos, etc. Conocía palmo á palmo toda su isla natal, sus costumbres, tipos, etc., y el amor que sentía por la misma lo demostró durante la epidemia colérica del año 1865. Los servicios que entonces prestó á Palma fueron muchísimos, pues no abandonó su puesto y proporcionó trabajo, consuelo y asistencia á más de 60 albañiles, de los cuales sólo uno falleció víctima de aquel azote por no haber escuchado las advertencias de Peña y Nicolau. Como dice Miguel S. Oliver, Peña y Nicolau lo fué todo: «abogado, miniaturista, agrimensor, arquitecto, geólogo, maestro de obras militares, cosechero, periodista y músico. Defendió pleitos, construyó iglesias, replanteó caminos, remendó murallas y baluartes, levantó catastros parcelarios, escribió poesías de noble inspiración, y con idéntica complacencia compuso juicios del año para almanaques y aguinaldos para barberos y repartidores». Pero «por encima de todo, en todo momento y lugar, fué un poeta que vivió conforme á su ley interior... Pertenecía á la generación de Aguiló, Balaguer y Pons y Gallarza; fué hermano de la poetisa Victoria Peña Nicolau (V.), y al fallecer era seguramente el decano de los escritores de Cataluña y Valencia». Su poesía fué, como dice el citado escritor, «poesía de *rialles* y *plovalles* entrelazadas con arte ingenuo y no aprendido, superior, cuando acertaba, á todas las estéticas y refinamientos de cenáculo. Gran escritor con la menor dosis posible de *literato;* poeta inconsciente de cuando le invadía y cuando le abandonaba el flúido agitador; elegíaco de la vida local, de la tradición próxima antes que de la antigua y gloriosa, es cierto, pero que nos enseñó el camino para entroncar con ella, conservó latente la sentimentalidad insular cuando amenazaba extinguirse bajo la superposición de modas extralocales. En él gimió la nostalgia de algo no bien definido». El Ayuntamiento de Palma le declaró hijo ilustre de Mallorca, y en la fiesta solemne que celebró el 31 de Diciembre de 1910, aniversario de la conquista de Mallorca, fué descubierto el retrato de Peña y Nicolau en la Galería de hijos ilustres. Fué premiado en los Juegos Florales de Barcelona (1868) y en otros certámenes literarios, y entre sus obras cabe mencionar: la pieza dramática *Es cordó de la vila*, estrenada con mucho aplauso en 1866: la comedia bilingüe *Por no entenderse*, el drama *Catalina Tomás* (Palma, 1890), *La peste groga, La*

Pedro de Alcántara Peña y Nicolau

mort y glorificació de sant Vicens, loa en dos actos, y otras obras, representadas también con éxito en toda Mallorca; *Memoria descriptiva del levantamiento del plano de Palma, Los maestros mayores de fortificaciones y edificios militares* (Palma, 1862), un tomo de *Cuentos mallorquines* (1885), *El mosaico* (1897), colección de sus obras (tres primeros tomos), un tomo de *Poesías, Recorts y Esperances, Guía de Mallorca, Mes de María, Varias Memorias, En Joanot Colom* (estudio sobre la germanía de Mallorca), é infinidad de poesías, artículos literarios de costumbres, sobre Palma retrospectiva, artículos científicos, astronómicos, etc. Fué, según un contemporáneo suyo, «popularísimo en toda la isla, nadie hay que no le quiera, aunque no le haya visto jamás; cosa difícil, pues don Pedro ha recorrido palmo á palmo toda la superficie de Mallorca. Pero, aun no habiéndolo visto, se le conoce por sus numerosos trabajos literarios, sobre todo, por sus cuentos y sus poesías. *L'ignorancia* fué la trompeta agudísima que anunció por doquiera su incomparable gracia, sus ideas regionalistas, su sano criterio, su asombrosa fecundidad, el cúmulo de conocimientos de todas clases que su cerebro atesoraba. *L'ignorancia* hízole popularísimo. *En Pep d'Aubenya* llegó hasta el corazón de la montaña. Su prosa entretenidísima conmovió á los viejecitos de los más apartados predios; sus versos graciosísimos arrancaron frescas carcajadas á los jóvenes de los sombríos valles». Cultivó también la novela histórica y la de costumbres regionales, mereciendo citarse *Es capellá Moro de la Llonja,* publicada por la *Ilustració Catalana* de Barcelona en 1882, que tiene párrafos y descripciones que recuerdan las *Novelas ejemplares* de Cervantes. Entre sus poesías, *Lo palau encantat, Lo pastor de Son Manenta, El mestral, El patró, La Colcada, La Verge de Lluch* y *Les coves d'Artá,* le han hecho popularísimo, y después de medio siglo de conocidas, aparecen tan lozanas y espontáneas como entonces.

Peña y Nicolau (Victoria). *Biog.* Poetisa española, nacida en Palma de Mallorca en 1827 y muerta en Barcelona en 1898, hermana de Pedro de Alcántara (V.). Ya en su niñez mostró gran afición á la literatura, y á los catorce años empezó á escribir poesías. Contrajo matrimonio con el poeta mallorquín Miguel Victoriano Amer, residente en Barcelona, y en 1859 obtuvo en los Juegos Florales de la ciudad condal un primer premio con su poesía *Anyoransa.* Perteneció á varias corporaciones literarias y fué una de las redactoras de *El Pensil del Bello Sexo,* que se publicó en Barcelona en 1845 y 1846; de la *Ilustración Católica* (que se publica en Barcelona) y de otros periódicos. Una colección de sus poesías se dió á la estampa con el título de *Poesías de Victoria Peña y Nicolau* (Palma, 1855). Después de la restauración de los Juegos Florales de Barcelona, Victoria acentuó su actividad literaria, y desde Barcelona siguió cultivando la poesía catalana en sus especialidades líricosubjetiva y religiosa. Colaboró en *Lo Gay Saber, La Renaixensa, Illustració Catalana* y en casi todos los periódicos y revistas que aparecieron en las Baleares. No es muy copiosa la producción de Victoria, pero sí tan selecta y meditada, que la crítica (Juan Sardá, Francisco Tubino, José Ixart y Felipe B. Navarro, en España, y Alberto Savine, en Francia), con su encomio unánime, le ha desquitado de la indiferencia popular. La ingenuidad de sentimiento, la delicadeza de afectos y un vehemente fervor religioso nacido de la fe más arraigada, constituyen la tónica más saliente de su poesía. La *Lectura Popular* (Barcelona, 1917) publicó en un volumen las mejores composiciones de esta autora.

Victoria Peña y Nicolau

Peña y Peña (Manuel de la). *Biog.* Estadista mejicano, n. en Tacuba en 1789. Comenzó sus estudios en el Seminario Conciliar, que terminó brillantemente en 1811, recibiéndose de abogado. En poco tiempo se creó una reputación. En 1813 fué nombrado síndico constitucional del Ayuntamiento y en 1820 se le designó para el cargo de magistrado de la Audiencia territorial de Quito, adonde no llegó por motivo de los sucesos políticos que dieron por resultado la independencia de Méjico. Habiéndose negado á aceptarla y jurarla algunos individuos de la Audiencia, se dispuso que entrasen á servir en su lugar varios mejicanos, y entre ellos Peña y Peña. En 1822 el presidente Itúrbide le nombró ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en la República de Colombia, habiendo estado antes encargado de las fiscalías de Hacienda y del Crimen. En 1837 fué nombrado ministro del Interior, y al año siguiente individuo del supremo poder conservador. En 1841 se le confió la cátedra de Derecho público en la Universidad y luego fué presidente de la Academia de Jurisprudencia y rector del Colegio de Abogados. El 14 de Diciembre del mismo año se le encargó la formación del Código civil. Fué individuo de la Junta nacional legislativa y tomó parte muy importante en la formación de las Bases orgánicas. En 1843 obtuvo el nombramiento de consejero de Estado, al propio tiempo que se le declaró senador. Este mismo año desempeñó nuevamente la cartera de Relaciones exteriores y Gobernación. En 1847, con motivo del triunfo de las armas norteamericanas, las autoridades se refugiaron en Querétaro, el general Santa Ana fué desposeído y, según la Constitución, debía ocupar la presidencia de la República el presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo que ejercía Peña y Peña. Durante su gobierno se concluyó el lamentable tratado de Guadalupe-Hidalgo. La administración que siguió á la evacuación de la República por las tropas enemigas duró hasta Junio de 1848, y nuestro biografiado dió muestras de una gran capacidad política en aquellas difíciles circunstancias. Por aquel entonces publicó sus *Lecciones de práctica forense mejicana,* obra que fué de inmenso provecho para los abogados.

Peña y Porrero (Pablo). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Pravia (Oviedo). Fué discípulo de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y pensionado por la Diputación de Oviedo. Obras: *El boticario* (Exposición Nacional de 1884), *Una toma de tabaco, Coro de San Francisco de Asís, Refectorio del convento de Santa María de las Cárceles, Bendición de la basílica de San Francisco de Asís* (Exposición Nacional de 1892), *El Avemaría, Un moro y una odalisca,* y *Pelea de gallos,* acuarela. En el Museo de Oviedo hay de este autor las obras *Cuadro de costumbres, Santa Cecilia,* y un retrato de *doña Mercedes, princesa de Asturias.*

Peña y Toro (José de la). *Biog.* Maestro de obras español del siglo xvii, m. en 1676. Avecindado en Salamanca, fué llamado en 1652 por los frailes de San Martín, de Santiago, para dirigir las obras de reedificación de su iglesia, habiéndosele confiado, por el término de seis años, el cargo de maestro de las citadas obras, así como de las que hubiesen de ejecutarse dentro del monasterio y en los diferentes prioratos que en Galicia poseía aquella rica comunidad benedictina, de cuenta de la cual sería el pago de oficiales y materiales. Fué maestro de obras de la catedral de Santiago desde 1657 hasta su muerte. En la misma ciudad trazó y dirigió las obras del claustro del Colegio de San Jerónimo, hoy Escuela Normal; las de la capilla de Santa Teresa, en la iglesia parroquial de Santa María Salomé, y en la de la Compañía, la capilla de San José que, adornada con pilastras dóricas estriadas y cubierta por elegante cúpula, es de lo mejor que hay en dicha iglesia. A su muerte el Cabildo compostelano concedió á su viuda, Isabel Pérez de Lillo, una pensión anual vitalicia en atención á los servicios prestados por su esposo en el cargo de maestro de obras de la catedral.

Bibliogr. Archivo de la catedral, *Libro 2.º de fábrica;* Archivo notarial de Santiago, *Protocolos del escribano Juan de Quintana, de 1652 á 1662;* Archivo de la Universidad. *Libro 9.º de claustros.*

Peña y Yelamos (Francisco de Asís de la). *Biog.* Músico español, n. en Trujillo en 1832. Desde joven demostró gran afición á las bellas artes, especialmente al dibujo, pero después fué la música su especial vocación. Estudió solfeo y piano en Madrid, y cuando contaba diez y seis años ingresó en el Colegio de Masarnau, instruyéndose principalmente en la música clásica; todos los años que permaneció en dicho centro docente obtuvo el primer premio de composición y de piano. Desde 1856 se dedicó á la enseñanza de la música. Entre sus composiciones figuran romanzas para voces de tiple, contralto y tenor; un estudio de concierto para piano, una *reverie* para violín y piano, varios bailes, etc.

PEÑABLANCA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Nariño, prov. de Pasto, dist. de Tambo.

Peñablanca. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Concepción, dep. de Puchacai; 430 h.

PEÑACABALLERA. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 12 e. y albergues aislados. Tiene 479 h. y 214 e. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Béjar, dióc. de Coria, y está sit. en las estribaciones septentrionales de la sierra de Béjar, cerca del río Cuerpo de Hombre. Terreno quebrado y en gran parte inculto. Produce principalmente cereales.

PEÑA-CASTILLO. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Santander.

PEÑACERRADA. *Geog.* Mun. de la prov. de Alava, que consta de 839 h. y 401 e. y albergues. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Baroja, lugar á	4	49	87
Faido, íd. á	7	18	45
Loza, íd. á	2	43	87
Montoria, íd. á	3	60	135
Payueta, íd. á	1	78	164
Peñacerrada, villa de . . .	—	133	293
Grupos inferiores y e. disem.	—	16	28

Corresponde al p. j. de Laguardia, dióc. de Vitoria, y está sit. al NO. de la cabecera del partido, cerca del condado de Treviño. Terreno montañoso, regado por un pequeño afl. del Ebro. Produce principalmente cereales, hortalizas y legumbres; cría de ganado. Estuvo rodeada de murallas, de las que todavía se conservan restos, así como de su antiguo castillo. Posee una hermosa iglesia parroquial donde se guarda un hueso de Santa Lucía.

Historia. Peñacerrada perteneció á Castilla hasta 1222, en que se incorporó á Navarra, para volver en 1315 á poder de los castellanos. En esta época tuvo asiento en las Cortes de Burgos. De nuevo, y sucesivamente, fué navarra y castellana y Enrique II la cedió á Diego Gómez Sarmiento, su repostero mayor. El 22 de Junio de 1833, después de una heroica resistencia por parte de los carlistas, fué tomada la plaza de Peñacerrada por Espartero que llevaba á Van Halen como jefe de estado mayor.

Batalla de Peñacerrada. El ejército liberal mandado por Espartero, compuesto de las dos divisiones de Ribero y Buerens, de á tres brigadas cada una, teniendo cada una de éstas tres batallones, se puso en marcha, después de batir y arrojar á Balmaseda de la sierra de Burgos, hacia Peñacerrada, con el objeto de atraer á los carlistas á una batalla y conquistar tan importante plaza. Además de los 18 batallones de infantería llevaba Espartero tres compañías de ingenieros, cuatro escuadrones de húsares, tres baterías de obuses de á 12 con seis piezas por batería, una de cohetes á la *Congreve,* otra de carril estrecho, y el tren de batir compuesto de tres cañones de á 24, cuatro de á 16, dos morteros de á 10 y dos obuses de á 7. Con raciones para tres días, por falta de mayor número de transportes, pernoctó el 18 de Junio de 1838 en Treviño y venta de Armentía. Aquel mismo día había llegado Guergué, oportunamente avisado, desde el valle de Echauri á Peñacerrada, trayendo un refuerzo de cuatro batallones. Al amanecer del 19, Espartero prosiguió el movimiento no encontrando enemigos hasta ocupar la altura de Larrea, en donde se trabó un combate de vanguardias sostenido casi exclusivamente por las fuerzas del coronel Zurbano, reforzado más tarde por la escolta del general y la brigada de la Guardia real de infantería que marchaba en cabeza. El combate no se generalizó por no convenir así á Espartero, puesto que su ejército, formando una larguísima columna con más de 300 carros, no se había concentrado todavía, y como no hubo medios de conseguirlo hasta las cinco de la tarde, replegóse al sitio designado para acampar. Los carlistas siguieron molestando con fuego de fusil y de cañón, cuyos disparos eran tan certeros que una granada cayó y reventó cerca del cuartel general, sin causar graves daños. Como las fuerzas liberales tenían órdenes de no contestar, los carlistas se envalentonaron ante el silencio, y á las once de la noche llegaron, provocadores, hasta el mismo campamento, siendo rechazados por el fuego de la línea avanzada de centinelas. En aquel momento tuvo lugar un acontecimiento que estuvo á punto de causar graves daños al ejército liberal. Ante el brusco ataque de los carlistas, espantáronse los caballos, que empezaron á correr desordenados en todas direcciones, atropellando á las masas que rompieron el fuego creyendo que se trataba de la caballería enemiga. Puso fin al desconcierto la feliz idea de Zabala, coronel de los húsares, que mandó tocar los clarines, á cuyo son, tan conocido de los

caballos fueron éstos calmándose y recogiéndose. Todo ello no fué obstáculo para que durante la noche se construyesen baterías para siete piezas de fuegos directos.

Rompióse el fuego de cañón al amanecer del día 20 contra el fuerte exterior ó castillo de Ulizarra, y viendo los impacientes la lentitud con que se iba abriendo brecha, decidieron á Espartero á intentar el asalto. Mientras se preparaba la columna, los carlistas destacaron fuerzas de la plaza que intentaron aproximarse al castillo, y que fueron rechazadas con pérdidas por la columna de Zurbano y la división de la Guardia real, ayudadas por la caballería. Logróse por fin vencer la resistencia del castillo, pero quedaba aún por conquistar la plaza, y contra ella se dirigió el ataque. Al ver Espartero la enérgica resolución de sus defensores, que no quisieron admitir parlamento alguno, decidió suspender el ataque, mientras Zurbano marchaba el 21 á buscar el convoy de víveres y municiones, y empleaba el tiempo en construir un campo que sirviese de refugio á los parques, y artillar el castillo.

Al amanecer del 22 rompióse el fuego, con menos intensidad de la precisa, para economizar municiones, pues á pesar de haber regresado Zurbano de Vitoria trayendo todo lo que encontró, escaseaban los proyectiles. Los carlistas, que se dieron cuenta de ello, empezaron á cobrar ánimos, llegando á poner á los liberales en situación algo crítica. Espartero, penetrado de todo ello y comprendiendo que era preciso un ataque decisivo, no reparó en la fuerte posición del enemigo, formó en batalla por masas seis batallones de la Guardia real y uno de la 3.ª división, cubiertos á 40 pasos por las compañías respectivas de cazadores, colocó detrás del centro de la línea la batería de carril y la de á lomo, y la caballería á retaguardia de las alas, excepto una compañía de tiradores que pasó á contener las guerrillas, y poniéndose al frente de sus fuerzas, mandó armar bayoneta después de arengarles, y al compás de todas las músicas, ordenó el ataque. «La caballería carlista, nos cuenta Pirala, cargó á las guerrillas, se trabó un arrojado combate, hubo momentos terribles, y para no sufrir la impaciencia de las vicisitudes, Espartero, reasumiendo en sí el éxito de la batalla, y resuelto á decidirla, haciéndole temerario su valiente arrojo, á la voz de «¡á ellos, muchachos, ya pasó el peligro!», cargó con la caballería, sin permitir por su velocidad más que una descarga, y dió el triunfo á las armas liberales. Los carlistas no pudieron, aunque valientes, resistir un ataque tan heroico, y se declararon vencidos. Introdújose entre ellos el pánico y el desorden; huyeron, y el enemigo victorioso se apoderó de cuatro piezas de artillería, incluso un magnífico cañón obusero de hierro forjado, que podía presentarse como modelo en cualquier parte de Europa, de un considerable número de prisioneros, municiones, pertrechos, tiros y cuanto podía constituir un completo botín. El número de muertos fué considerable: unos y otros lamentaron grandes pérdidas; había sido largo y valiente el pelear y no pudo menos de correr abundantemente la sangre española; 600 hombres, han dicho algunos, que mordieron la tierra en uno y otro campo.» La plaza no pudo resistir por más tiempo después de esta victoria, y la guarnición la abandonó sin que las tropas liberales se diesen cuenta de ello. La batalla fué decidida por una brillante carga de los húsares mandados por su coronel Juan Zabala, que recibió las mayores muestras de entusiasmo de Espartero en pleno campo de batalla, quien solicitó de la reina ser nombrado coronel honorario de tan brillante cuerpo.

Peñacerrada ó Pueblo-Nuevo. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Muchamiel.

Peñacerrada (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1761; desde 1870 lo posee don Luis Pascual y Palavicino.

PEÑACORVA. *Geog.* Sierra de la prov. de Jaén. Se levanta entre los términos de Santiago de la Espada y Villacarrillo.

PEÑACOVA. *Geog.* Ald. de la prov. de Burgos, mun. de Santo Domingo de Silos.

PEÑADO. m. ant. Penedo.

PEÑADONCEL. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Calles.

PEÑAFERRUZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, muns. de Gijón y San Juan de Cenero.

PEÑAFIEL. *Geog.* P. j. de la prov. de Valladolid, sit. en la parte oriental de la provincia, entre el p. j. de Valladolid al N., la prov. de Burgos al E., la de Segovia al S. y el p. j. de Olmedo al O. Ocupa una super. de 983'27 kms.² y tiene 9,778 e. y albergues y una población de 23,669 h. de hecho y 24,066 de derecho *(peñafielenses)*, según el censo de 1910, distribuidos en 30 municipios que comprenden 19 villas, 11 lugares, 4 aldeas, 9 caseríos y 1,450 e. y albergues aislados. Riegan su territorio el caudaloso Duero y varios de sus tributarios, como el Duratón, el Henar, el Cega, el Adaja y el Edesma. El terreno es en parte llano, con algunas elevaciones, entre ellas los Altos de la Mula; atraviésanlo varias carreteras procedentes de Valladolid, Palencia, Encinas de Esgueva, Roa, Sepúlveda, etc., casi todas las cuales convergen en la cabecera del partido y, además, lo cruza el f. c. de Valladolid á Ariza.

Peñafiel. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 1,432 e. y albergues y 4,558 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Aldeyuso, aldea á	3	64	180
Mélida, íd. á.	3	138	312
Peñafiel, villa de.	—	1,048	3,747
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	182	319

Corresponde al p. j. de su nombre, del que es cabecera, dióc. de Palencia, y está sit. á 59 kms. de Valladolid por f. c., en las carr. de Valladolid á Soria y de Cuéllar, cerca de la provincia de Burgos, en la confluencia del río Duratón con el Duero. Terreno generalmente llano y en pequeña parte montuoso; produce cereales, vino, remolacha y achicoria; cría de ganado lanar y cabrío. Estación de ferrocarril, teléfonos y Giro postal. Alumbrado eléctrico; comunidades religiosas de Hermanas de la Caridad, monjas Clarisas, monjas de Santa Ana y Padres Pasionistas; colegio de primera enseñanza incorporado al Instituto de Valladolid; escuelas nacionales, teatro del Infante Juan

Escudo de Peñafiel

Peñafiel (Valladolid).—Vista parcial

Manuel, plaza de toros, varios hoteles; sociedades Casino Artístico, Casino de Recreo La Amistad, Centro Católico de Acción Social, Centro de Peñafiel y Sindicato de la Comunidad de Labradores; industrias de aserrar maderas, curtidos y fab. de harinas, que se exportan en gran cantidad; gaseosas, jabón y lejías. Su principal plaza es la llamada del Coro, donde en otro tiempo se celebraban fiestas y torneos y hoy las corridas de toros y novillos. Los jueves hay mercado principalmente de cereales, habiendo llegado á entrar en alguna ocasión más de 8,000 fanegas de trigo. Tiene también ferias de ganado el 15 de Noviembre por San Eugenio y en la fiesta de la Ascensión, siendo las dos sumamente concurridas y abundando especialmente el ganado caballar y mular. El Duratón tiene en el término de Peñafiel dos puentes, y el Duero uno muy hermoso de ocho arcos. En la falda de un cerro se ve en buen estado de conservación un antiguo castillo, recientemente (1917) declarado monumento nacional. Posee la población las tres parr. de Santa María, San Miguel de Reoyo y San Salvador, la última de las cuales era Real Monasterio á fines del siglo XI. En la de Santa María celebróse en 1302 un Concilio de obispos de la archidióc. de Toledo, que reformó la disciplina y dió reglas para la protección de los conversos. El antiguo convento de dominicos, cuya primera piedra puso don Juan Manuel en 1324, contuvo los restos de la bienaventurada Juana de Aza, madre del santo fundador. Los dos agregados de Aldeayuso y Mélida tienen sendas iglesias, y en las márg. de los dos ríos se extienden frondosos paseos y alamedas, hallándose todos sus alrededores llenos de huerta y arbolado.

Historia. El conde Sancho García arrebató Peñafiel á los moros en 1014 y dió fueros á sus pobladores. En 1256 y 1264 Alfonso X les concedió el Fuero real y, además, varias franquicias á sus caballeros, y los protegió por ser el conc. de Extremadura, es decir, de la frontera. Sancho IV la donó en 1282 á su sobrino y ahijado recién nacido Juan Manuel, en premio á la ayuda que le prestara su padre don Manuel, á quien la entregó por de pronto. Don Juan Manuel la hizo algunos años después capital de sus dominios, y en 1307 comenzó la construcción de sus murallas. En Peñafiel residió el célebre conde de Lucanor, y desde ella hostigó constantemente don Juan Manuel á Alfonso XI para vengar la ofensa que este monarca le hiciera devolviéndole su hija sin contraer matrimonio con ella. Juan I de Castilla dió la villa á su hijo don Fernando de Antequera, que al ser elegido rey de Aragón la traspasó á su hijo don Enrique. En 1429 Peñafiel cerró sus puertas al monarca castellano, á cuya obediencia tuvo, empero, que volver, abandonada por los partidarios del infante. El duque de Arjona, don Fadrique, murió preso en el castillo de Peñafiel en 1430. Su señorío pasó después á los condes de Ureña, á favor de uno de cuyos descendientes, duque de Osuna, lo erigió en marquesado Felipe III.

Peñafiel (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1568; desde 1890 lo posee don Luis Roca de Togores y Téllez-Girón.

Peñafiel (Alfonso). *Biog.* Jesuíta peruano, de familia española, n. en Riobamba y m. en Huancavelica (1594-1657). Después de haber sido profesor de filosofía, lo fué de teología en los Colegios de Cuzco y Lima. Escribió un curso completo de filosofía (4 vol., Lyón, 1653-1670), y había comenzado el de teología, pero de éste sólo pudo llegar á escribir dos tomos (Lyón, 1666). También publicó una obra titulada *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara* (Madrid, 1643).

Peñafiel (Antonio). *Biog.* Polígrafo mejicano, n. en un pueblo del Estado de Hidalgo á mediados del siglo XIX. Estudió la carrera de medicina, licenciándose en 1867, pero tuvo que interrumpir sus es-

Peñaflor (Sevilla)

Vista parcial

La Central Eléctrica en el Guadalquivir

Calle Larga

Convento de San Luis del Monte

tudios para luchar contra los franceses, durante la guerra de intervención, y tomó parte en la defensa de Puebla en el sitio de 1863. Ya entonces prestó

Peñaflor (Sevilla). — Iglesia parroquial de San Pedro

sus servicios en las ambulancias sanitarias, sin dejar por ello de combatir como soldado. Asociado al notable cirujano Francisco Montes de Oca, trabajó con él como primer profesor de clínica externa en el hospital militar de San Lucas. En 1870 fué nombrado subinspector del cuerpo médico militar, nombramiento que fué bien visto en los centros científicos. El Estado de Hidalgo le eligió por su representante en la Cámara de diputados, y en el ejercicio de su cargo redactó y propuso la ley reglamentaria de minería práctica, ensayo de metales, agricultura, ganadería y Escuela Normal. Fundó PEÑAFIEL la Sociedad de Historia Natural, en la que ocupó el cargo de secretario durante largo tiempo. En 1910 era director general de Estadística de Méjico, y ha ocupado otros cargos importantes. Es miembro honorario de la Universidad de Chile y el Gobierno francés le nombró oficial de Instrucción pública. Ha publicado: *Monumentos del arte mexicano antiguo* (Berlín, 1890), *Cantares mexicanos, Códice Fernández Leal, Nomenclatura geográfica, etimológica y jeroglífica de México; Nombres geográficos de México, Fábulas de Esopo* (en mejicano), *Alfabetos aztecas, Códice mixteco de Zacatepec ó Martínez Gracida, Teotihuacán, Indumentaria antigua mexicana, Diccionario en idioma tarasco ó de Michoacán, Arte del idioma tarasco, Gramática y vocabulario mexicanos, Gramática de la lengua zapoteca, Vocabulario castellano-zapoteco, Colección de documentos para la historia de México, Fray Francisco Ximénez, Aguas potables de la capital de México, Taxco, Historia de Tlaxcala, Morelos...*, etc.

PEÑAFIEL (LEONARDO). *Biog.* Hermano de Alfonso (V.), y también jesuíta, n. en Riobamba y m. en Chuquisaca (1597-1657). Fué profesor de filosofía y de teología escolástica y moral, rector y maestro de novicios en Lima y provincial del Perú. Compuso una obra teológica en cuatro tomos (Lyón, 1663-1668).

PEÑAFLOR. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Miguel de Torneiros.

PEÑAFLOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Grado, parr. de San Juan de Peñaflor.

PEÑAFLOR. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, que consta de la villa de su nombre y de 63 e. y albergues aislados. Tiene 771 e. y 3,374 h. *(peñaflorenses)* según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Lóra del Río, dióc. de Sevilla, y está sit. á 74 kms. de la capital de la provincia, á la der. del río Guadalquivir, cerca de su confl. con el Genil. Terreno generalmente llano; produce trigo, cebada, avena, garbanzos, maíz y arvejones; cría de ganado caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y de cerda. Estación f. c.; Giro postal, alumbrado eléctrico, Casa de Caridad, con hospital, escuela de niños y asistencia domiciliaria á los enfermos; escuelas nacionales; industrias de alfarerías, de harinas y de gaseosas; explotación de canteras de mármol y de minas de hierro y cobre; parada de sementales del Estado, procedentes del depósito de Jerez de la Frontera. Manantial de aguas sulfurosas, llamado de la Laguna. Detrás de la iglesia parroquial existe una barbacana, restos de antigua fortaleza ribereña. Dicha iglesia está consagrada á San Pedro y se terminó en 1777. En las cercanías de PEÑAFLOR se levantan el castillo de Almenara y el castillo y santuario de Villadiego. En las orillas del río encuéntrase un muelle de construcción ciclópea. En una avenida que en 1916 experimentó el Guadalquivir, este río arrastró parte de

Peñaflor (Sevilla). — Interior de la parroquia de San Pedro

su margen derecha, dejando al descubierto los restos de una alfarería romana, de la que se extrajeron intactas varias piezas, una lápida fúnebre de Bruta

Victorina Celtitana y otros objetos. En el ángulo NE. de la población puede verse también un panteón familiar romano, perfectamente conservado con nueve hornacinas para las urnas cinerarias. PEÑAFLOR es población antiquísima que gozó del privilegio de acuñar moneda y corresponde probablemente á la romana *Celti*.

PEÑAFLOR. *Geog.* Lug. de la provincia y mun. de Zaragoza, sit. cerca del río Gállego. Antes formaba municipio independiente.

PEÑAFLOR. *Geog.* V. SAN JUAN DE PEÑAFLOR.

PEÑAFLOR. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; 100 h. ‖ Fundo en la prov. de Maule y en el dep. de Itata; 370 h. Está sit. al S. de Ninhue. ‖ Pobl. de Chile, en la prov. de Santiago, departamento de La Victoria; 1,800 h. Está sit. á 18 kms. al O. de la c. de San Bernardo, en terreno llano, poblado de árboles y abundante en aguas, á la izq. del río Mapocho. Es cabecera del municipio que comprende las subdelegaciones de Peñaflor, Esperanza y Santa Cruz con unos 8.000 h. Correo y telégrafo; Registro civil y escuelas gratuitas. En su término se producen maíz, trigo y vinos. La población posee varios hoteles é iglesia parroquial. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Talca; 350 h. Está sit. al N. de la c. de Talca, cerca de la est. de San Rafael.

PEÑAFLOR DE HORNIJA. *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, que consta de la villa de su nombre y de 52 e. y albergues aislados. Tiene 368 e. y 1,067 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Palencia, y está sit. en la región llamada Montes de Torozos, á 20 kilómetros de la cabecera del partido y á 5 kms. de la est. de La Mudarra, que es la más próxima. Terreno elevado, pero llano, fertilizado por varios pequeños afls. del río Hornija. Produce principalmente cereales, vino, hortalizas y legumbres; cría de ganado. Escuelas nacionales y Sindicato Agrícola. Durante la insurrección contra Enrique IV, en que los sublevados ahorcaron la efigie de este monarca, PEÑAFLOR abrazó el partido del rey y resistió á sus enemigos; pero fué tomada y se arrasaron sus muros. En la guerra de las Comunidades de Castilla se vió saqueada por los imperiales.

PEÑAFLOR (MARQUESES DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, otorgado por Felipe IV en 1664 á Juan Tomás Fernández de Henestrosa. En el cuarto conde, Antonio Pedro, se extinguió la línea masculina, pasando el título á su hija doña María Francisca, que casó con su primo Antonio de Barradas, al que en 1773 se le concedió la grandeza. El actual poseedor del título, desde 1892, es don Fernando Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba, marqués de Cortes de Graena y de Quintana de las Torres.

PEÑAFLOR DE ARGAMASILLA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1621; desde 1914 lo posee el marqués de Villafranca del Pítamo.

PEÑAFLORIDA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1632; desde 1910 lo posee don Joaquín de Mendizábal y Gortázar.

PEÑAFOLGUEROS. *Geog.* Cas. de la provincia de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Esteban de Villatresmil.

PEÑAFORT (SAN RAIMUNDO). *Hagiog.* V. RAIMUNDO (SAN).

PEÑAFUENTE. *Geog.* Ald. de la provincia de Oviedo, municipio de Grandas de Salime, parroquia de Santa María Magdalena de Peñafuente.

Vista general del macizo de Peñagolosa

PEÑAFUENTE. *Geog.* V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE PEÑAFUENTE.

PEÑAFUENTE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1706; desde 1880 lo posee don Diego del Alcázar y Guzmán, conde de Añover de Tormes, de Villamedina, del Sacro Romano Imperio.

PEÑAGOLOSA. *Geog.* Montaña de la prov. de Castellón, sit. junto al límite de la prov. de Teruel, entre el río Monlleó al N. y el Villahermosa

La cumbre más elevada de Peñagolosa

al S. Tiene 1,813 m. de altura, y sus vertientes, sobre todo las meridionales, presentan grandes escarpaduras y precipicios.

PEÑAHORADA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de La Molina de Ubierna.

PEÑAHUECA. *Geog.* Pequeña ensenada de la costa de la República de Panamá, en el océano Pacífico. Forma parte del golfo de San Miguel ó de Darién del Sur, que á su vez se abre en el de Panamá.

PEÑAILLO (Dolores). *Biog.* Religiosa chilena en el convento de la Rosa de aquel país, que vivió á mediados del siglo XVIII. Escribió muchas *Cartas espirituales* al padre Manuel José Alvarez, de la Compañía de Jesús.

PEÑAL. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Nariño, prov. de Juanambú, dist. de La Unión.

PEÑALABRA. *Geog.* Cordillera de la prov. de Santander. Se levanta cerca de la de Palencia, formando parte de la sierra de Isar, que se extiende de E. á O. desde el río Besaya hasta cerca de Valdeprado y de las fuentes del Pisuerga, donde acaba en la peña Labra de 2.002 m. de altura.

PEÑALARA. *Geog.* Montaña de la prov. y p. j. de Segovia, sit. cerca del límite de la prov. de Madrid. Tiene 2.406 m. de altura, y forma parte del grupo montañoso que en su semicírculo encierra

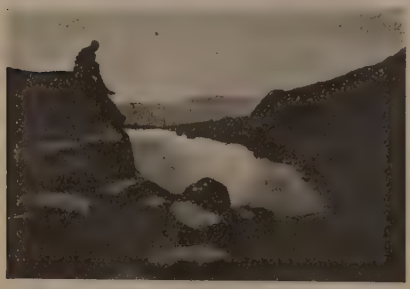

Laguna de Peñalara

el Real Sitio de la Granja. En una de sus cumbres se encontró hace algunos años un bien conservado dolmen, que forma una cavidad de 10 pies de largo por 7 de ancho y 3 de altura, y en el que se ven el medio círculo de piedras que forman el recinto sagrado y la piedra de los sacrificios. Son notables también la laguna del mismo nombre y la llamada Laguna de los Pájaros.

PEÑALAVARA. *Geog.* Paraje de la prov. de Soria, donde se encuentra un gran desfiladero por cuyo fondo corre el río Ucero. A la izq. del desfiladero se abre una gran cueva artificial, compuesta de dos estancias sucesivas y un largo pasillo, que no se ha seguido hasta su fin. Un poco más adelante se ve un brazo como de 20 m. de canal romano practicado en la roca. En una exploración realizada en la cueva en 1860 se hallaron, según un testigo presencial, medallas, cacharros, hierros viejos y algunos cuchillos.

PEÑALBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta del lug. de su nombre y de 7 e. y albergues aislados; tiene 212 e. y 293 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Avila y está sit. al pie de la sierra de este nombre, cerca del río Adaja, en el punto donde comienza el valle de La Moraña. Produce principalmente cereales y legumbres.

Peñalba. *Geog.* Ald. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Segorbe.

Peñalba. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de la villa de su nombre y de 198 e. y albergues aislados; tiene 433 e. y 1.331 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Fraga, diócesis de Lérida, y está sit. á 35 kms. al O. de la cabecera del partido y á 50 kms. de la est. de Sariñena, que es la más próxima, en la carr. de Madrid á Francia y en la comarca llamada de los Monegros. Terreno montañoso, de colinas y cerros, con muchos y pequeños valles; produce principalmente cereales y cría de ganado. Giro postal, escuelas nacionales é iglesia parroquial que data de fines del siglo XVII.

Peñalba ó Santa Ana. *Geog.* Sierra de la provincia de Soria; se levanta al SE. de la capital y está separada del monte de las Animas por la garganta de San Polo. Consiste en una gran masa de caliza cretácea, que se prolonga hacia el SO. hasta pasados los Rábanos. Tiene más de 200 m. de altura y sus vertientes son ásperas. Desde su cima se domina todo el campo de Gomara al E.

Peñalba de Castro. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de la villa de su nombre y de 68 e. y albergues aislados; tiene 174 e. y 391 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Osma, y está sit. cerca del río Arandilla y de la pobl. de Coruña del Monte. Terreno quebrado, con algún monte; produce principalmente cereales y hortalizas.

Peñalba de Duero. *Geog.* Ald. de la prov. de Valladolid, mun. de Villabáñez.

Peñalba de la Sierra. *Geog.* Lug. de la provincia de Guadalajara, mun. de Peñalba.

Peñalba de los Cilleros. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Cabrillanes.

Peñalba de Manzanedo. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Valle de Manzanedo.

Peñalba de San Esteban. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta del lug. de su nombre y de 49 e. aislados; tiene 309 e. y albergues y 409 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Osma, y está situado cerca de Piquera, en la rib. del río Pedro. Produce cereales, hortalizas, etc.; cría de ganado. Es muy notable el llamado Pico de Cuervo, que es la cumbre de un agudo cerro, perforado artificialmente por su base, dejando paso á una cueva capaz para albergar 2.000 hombres, y en la que las legiones romanas camino de Clunia (mansión jurídica y llamada hoy Coruña de los Condes), pernoctaban, ó se ocultaban del enemigo perfecta y cómodamente, pues unos peñascos disimulaban en absoluto el vasto edificio de entrada. En ella se han hallado testimonios monolíticos, prerromanos, romanos y arábes.

Peñalba de Santiago. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Esteban de Valdueza.

Peñalba (Onofre). *Biog.* Compositor español del siglo XVIII, natural del reino de Valencia, probablemente de Onteniente. No es aventurado creer que pertenecía á la familia de Mateo Peñalva y Ramos, maestro de capilla que fué de la catedral de Segorbe hasta 1710. Floreció en la primera mitad del siglo XVIII. Fué compositor muy fecundo y se conservan de él en el Archivo de Música de El Escorial las siguientes obras: *Misa á solo y á 5, Misa á 6 de tercer tono* (1732). *Misa á 8 con violines, quinto tono* (1730): *Misa de Difuntos á 8, Vísperas á 8 con violines, Vísperas á 12, quinto tono* (1728); *Beatus vir*

á 8 con violines, Credidi á 8 con violines, Credidi á 12, segundo tono (1728); *Laudate Dominum con violines y violón* (1729), *Lauda Jerusalem á 8 con violines, Memento Domine á 8, Magnificat á 8, primer tono* (1736); *Magnificat con violines, Hymnus infesto Corporis Xpti, Pange lingua á 8 con violines, Tres Miserere mei Deus á 8 con violines, Lamentación primera de la Feria V, in Coena Domini* (1726); *Responsorios de la Semana Santa, Motete á 8 al Santísimo «O quam suavis»* (1729), *Motete á solo con violines, y trompas á Nuestra Señora de los Dolores «Usquequa Domine oblivisceris me», Responsorio de Difuntos á 8 «Libera me Domine»* (1724), *Motete á 8 para la Concepción de Nuestra Señora de Onteniente, Villancico á 8 con violines «Surcando veloz», Villancico al Nacimiento «Pues un serrano»* (1733), *Villancico á 8 con violines «Una tonadilla»*, y *Villancico al Santísimo á 8 con violines.*

PEÑALBO. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Tremedal.

PEÑALCÁZAR. *Geog.* Meseta de la prov. de Soria, sit. cerca de los límites de la región aragonesa. Está rodeada de un círculo de escarpas de hasta 100 m. de altura que la convierten en una fortaleza natural y no puede llegarse á ella más que por un collado que la enlaza con la sierra de la Quiñonería. Por todas estas circunstancias debió desempeñar un importante papel militar en la Edad Media, según lo acreditan las almenas derruídas que hay en su entrada, y las armas, sepulcros y otros objetos descubiertos en el emplazamiento de la actual pequeña pobl. de La Peña.

Peñalcázar. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 163 e. y 150 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Peñalcázar, villa á.	4	91	150
Santa Bárbara, colonia agrícola de	—	26	—
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	46	—

Corresponde el p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Miñana; terreno parte quebrado y parte llano. Produce cereales, hortalizas, etc. Minas de plata y plomo. En esta población hay dos grandes cuevas: *la de las Brujas* y *la de Viñadar*, que indudablemente estuvieron habitadas en la prehistoria. Y buena prueba de ello son los numerosísimos é interesantes fósiles y osamentas. Nada se ha investigado en las cuevas ni se han clasificado estratos, pero no sería aventurado suponer la existencia de pinturas rupestres junto á los fósiles, huesos y sílex. Las cuevas tienen la natural y bellísima decoración de estalactitas. La población, nido de águilas, estuvo murada por completo con dos entradas por dos formidables puertas de hierro. Hoy todo está devastado, como lo dejaron los árabes. Hay también testimonios de poblado ibero.

PEÑALÉN. *Geog.* Mun. de Guadalajara, que consta de la villa de su nombre y de 113 e. aislados; tiene 231 e. y albergues y 316 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Molina, diócesis de Sigüenza, y está sit. á la izq. del río Tajo; terreno montañoso; produce cereales y patatas; cría de ganado; corta de maderas y carboneo; minas de ocre.

Peñalén. *Geog. ant.* Pobl. del reino de Navarra, sit. entre Funes, Marcilla y Villafranca. Célebre por haber muerto en ella el rey don Sancho de Navarra, llamado el de *Peñalén*. Hoy ha desaparecido.

PEÑALISA. *Geog.* Dist. de Colombia, llamado hoy Ricaurte (V.).

Peñalisa. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Sonora, mun. de Río Chico; 140 h.

PEÑALITO. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Estado de Querétaro, mun. de Peñamiller; 100 h.

PEÑALOLEN. *Geog.* Fundo de Chile, provincia y dep. de Santiago; 450 h. Está sit. á 15 kilómetros al E. de la capital, en la falda occidental de los Andes, que se levantan á su espalda, á 3,245 metros de altura. Posee elegantes edificios, rodeados de jardines y surtidores y una bonita iglesia bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto. En otro tiempo perteneció á la familia Egaña, cuyos miembros Juan y su hijo Mariano figuran con honor en la historia de la independencia chilena.

PEÑALOSA. *Geog.* Ald. de la prov. de Córdoba, mun. de Fuentepalmera.

Peñalosa (Ambrosio de). *Biog.* Religioso jesuíta y escritor, español, n. en Mondéjar en 1588 y m. en Madrid en 1656. Siguió los estudios hasta tomar el grado de doctor. Ingresado en la Compañía, fué destinado á la enseñanza de la ciencia teológica. Fué predicador de Felipe IV y de su hermana doña María, reina de Bohemia y Hungría. Residió en Viena, de cuya Universidad fué catedrático, y á su regreso, hacia 1640, estuvo en el Colegio Imperial de Madrid, en el Colegio de Cuenca, del cual fué rector, y en la casa profesa de Toledo. Escribió: *Opus egregium, De Christi et Spiritus Sancti divinitate nec non SS. Trinitatis mysterio contra Judaeos, Photinum, Socinum, Eniedinum, aliosque veteres et novos Arrianos* (Viena, 1635), y *Vindiciae Deiparae Virginis de peccato originali, et debito illius contrahendi, rigore theologico praestructae, et a nemine hactenus ex professo discussae, in quibus quaestiones variae tum ad Scholasticam, tum ad expositivam disciplinam spectantes noviter agitantur* (Amberes, 1650).

Peñalosa (Francisco de). *Biog.* Compositor español de los siglos xv y xvi. Su vida se desliza entre 1470 á 1535. Pertenece á la escuela castellana y es uno de sus más ilustres representantes. Al servicio del rey Fernando *el Católico* rigió su capilla y música hasta la muerte de éste, y figura entre los músicos cortesanos que en los cancioneros amatorios del siglo xv aparecen dedicando su estro á la composición de villancicos de amor. Disuelta la capilla al advenimiento de Carlos V al trono de España, piérdese la pista de Peñalosa. Se afirma que fué cantor de la Capilla Pontificia en tiempo de León X. Señálase como fecha de su muerte el año 1535. Bueno es advertir que todos cuantos datos se tienen de Peñalosa están sujetos á correcciones y aclaraciones. Compuso gran número de misas y motetes, obras cuya mayor parte se ha perdido. En los libros de atril de Toledo se conservan algunos motetes, de los que Eslava publicó en la *Lyra Sacro-hispana: Sancta mater, Tribularer, Tu passione, Memorare, Versa est in luctum*, y *Precor te*. En el *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, publicado por Barbieri en Madrid en 1890, se encuentran los cantarcillos siguientes, á 3 voces: *Nina erguídeme los ojos, El triste que nunca os vió*, y *Pues vivo en perder la vida.*

Peñalosa (Pedro de). *Biog.* Jesuíta español, nacido en Segovia y m. en Bolonia (1692-1772). Escribió en latín una obra ascética, *Effusiones cordis, seu verae deliciae animae amantis, vel saltem deside-*

rantis amare Deum (Villagarcía, 1765); pero es más conocido por su traducción de una obra del padre Croisset sobre *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús* (2 vol., Pamplona, 1734), de la cual se hizo una séptima edición en Madrid en 1829. Tradujo también el *Retiro espiritual y locución de Dios al corazón del sacerdote y eclesiástico* (2 vol., Valladolid, 1754), que escribió en italiano el presbítero Nicolás Ruggiero.

Peñalosa (Rodrigo). *Biog.* Militar español de últimos del siglo xv y principios del xvi. Tomó parte en la conquista de Nápoles en 1496 á las órdenes del Gran Capitán, sirvió después á Carlos V, habiendo tomado parte en la célebre batalla de Pavía (1525). En esta ocasión fué comisionado para llevar la noticia de la victoria de las armas imperiales á la corte de Madrid. Por este servicio y por otros anteriores hízole Carlos V merced del hábito y encomienda de la orden de Santiago. Posteriormente volvió á Nápoles, cuyo virrey le envió después á Barcelona, en donde se hallaba el emperador, para comunicarle que Francisco I de Francia se negaba á cumplir sus compromisos tan pronto como hubo regresado á su reino después de obtenida su libertad.

Peñalosa y Mondragón (Benito). *Biog.* Benedictino español, de la abadía de Montserrat, que vivió á fines del siglo xvi y principios del xvii. Pasó en América doce años predicando á los infieles. Estuvo en el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia), y residió en la ciudad de Nueva Pamplona, donde predicó y recogió cuantiosos donativos para una ofrenda á la Virgen, según los refiere él mismo en su obra *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan á España... para su mayor potencia y dilatación. Pondéranse para que mejor se adviertan las causas del despueblo de España y para que los lugares se habiten y sean populares. Dedicado al rey N. Sr. D. Felipe IV* (1629). Habiendo vuelto á España, ofreció á Felipe IV una corona de oro incrustada de piedras preciosas, la cual mandó el rey llevar á Nuestra Señora de Montserrat. Habiendo pedido el emperador Fernando II monjes españoles para la abadía que quería fundar en Praga, fué enviado Peñalosa y Mondragón al frente de ellos, y más tarde elegido abad del monasterio Seotense (1633) en Viena, donde murió después de haber ocupado la cátedra de teología de la Universidad imperial de Viena.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit. O. S. B.* (II, pág. 93, Augsburgo, 1754); Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (t. I, cap. VI).

Peñalosa y Sandoval (Juan de). *Biog.* Pintor, escultor, arquitecto y poeta español, n. en Baena en 1581 y m. en Córdoba en 1636. A la vez que estudiaba pintura con Pablo de Céspedes, seguía la carrera eclesiástica, en la cual alcanzó la dignidad de canónigo de la catedral de Astorga, siendo familiar del obispo Alonso Mesía de Tovar. Aunque Ceán afirma que murió en 1636, otros opinan que vivía aún en 1660 y dicen que en este año hizo la traza del retablo de San Jerónimo de la catedral de Astorga. Ejecutó también el retablo de la Concepción, el de la Virgen de la Majestad, Santa Teresa de Jesús y San Juan Evangelista de la misma catedral y toda la pintura de ellos. Además, ejecutó en un machón de la misma iglesia una pintura firmada que representa á *Santa Bárbara;* en el hospital de expósitos la *Asunción,* y en la parroquia de San Andrés la *Adoración de los Reyes.* Esta *Adoración* procede de la ermita de los Reyes de la Fuenseca, y en el Museo Provincial de Córdoba se guarda de su mano una *Virgen con el Niño.* Pintó también un *San Diego de Alcalá* para la portería del convento de Arizafa. Peñalosa y Sandoval obtuvo un premio por una composición poética en que cantaba la reforma de los Carmelitas. Otros versos suyos se leen en el libro de la *Justa literaria,* que, para festejar la Concepción de la Virgen, se celebró en la parroquia de San Andrés, de Córdoba, publicado en 1617 por Enrique Vaca de Alfaro.

PEÑALOS-CINTOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de Ortigosa.

PEÑALOZA (Angel Vicente). *Biog.* Caudillo argentino del siglo xix. Peleó contra la tiranía de Rosas, y al caer éste se puso al servicio de la Constitución promulgada por Urquiza. Cuando los sucesos de Pavón, Peñaloza inició una guerra de recursos, aunque sin elementos para hacer frente á aquél. Esta guerra fué larga y en ella se cometieron muchos actos inhumanos, pues por orden de Peñaloza, Sandes entregó á las llamas poblados enteros y cometió otras crueldades. Murió á manos de un traidor á quien acababa de salvar la vida. Peñaloza era más conocido con el apodo de *Chacho.*

PEÑALSORDO. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, que consta de la villa de su nombre y de 131 e. y albergues aislados; tiene 1,005 e. y 3,412 habitantes según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Puebla de Alcocer, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de los límites de las prov. de Ciudad Real y Córdoba y á corta distancia del río Zújar, á 25 kilómetros de la cabecera del partido y á 12 de Belalcázar, que es la más próxima. Produce principalmente cereales; cría de ganado lanar; minas de plomo. Industria de fab. de harinas, gaseosas y tapones de corcho. Escuelas nacionales; Círculo recreativo. Perteneció al señorío de Capilla, que luego quedó incorporado á la casa de Osuna.

PEÑALVA Y RAMOS (Mateo). *Biog.* Compositor español de los siglos xvii y xviii. Presbítero, sochantre ó succentor, previo concurso de la catedral de Segorbe, desde el 22 de Noviembre de 1681 hasta la muerte del maestro de capilla mosén Miguel Monjín y Panzano (28 de Marzo de 1684); fué nombrado sucesor suyo, desempeñando el magisterio de capilla primero en calidad de regente, mas después, por su laboriosidad y trabajo y por las muestras de su pericia en la educación de los infantillos y en la composición, con otras pruebas de su abnegación y buenos oficios, el Cabildo le nombró maestro de capilla el 20 de Febrero de 1691, cargo que cumplió hasta 1710, en que, fatigado por el trabajo, renunció, quedando con la succentoría hasta su muerte, el 10 de Junio de 1714. Si no fué natural de Segorbe, indudablemente debía ser de la región, pues su familia se encontraba toda avecindada en Segorbe. Dejó un gran número de composiciones, entre ellas: 3 *Misas,* á 4, 8 y 12 voces; 6 *Misereres,* á 8 y 12; 3 *Salves,* á 8, 10 y 11; 8 *Motetes: Ave María,* á 10; á los *Dolores,* á 8; *Conceptio tua,* á 11; *Vidi Dominum,* á 11; *Quotiescumque,* á 8; *Inter vestibulum,* á 4; *O quam speciosa,* á 10; *María virgo,* á 11; 14 *Salmos de vísperas,* á 8, 10 y 11; *Completas,* á 12; 11 *Villancicos al Santísimo Sacramento,* á 4, 8, 11 y 12; 57 *Villancicos de Navidad,* á 6, 8, 10, 11, 12, 13 y 14; 14 *Villancicos á la Virgen;* 19 *Villancicos* para varias festividades, á 4, 8 y 12;

una *Lamentación*, y 5 *Villancicos* para diversos casos, entre ellos uno *A la victoria de Leopoldo contra los turcos*, á 12. El Archivo de Música de la catedral de Segorbe conserva unas 123 obras que, con las que han desaparecido, suman unas 147. En 1719 el cuñado de Peñalva y Ramos cedió toda la música de éste al Archivo de Segorbe.

Bibliogr. J. Perpiñán, *Cronología de los maestros de capilla de la santa iglesia catedral de Segorbe*, en *La Música Religiosa en España* (año II, página 203).

PEÑALVER. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de la villa de su nombre y de 113 edificios y albergues aislados. Tiene 231 e. y 316 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Pastrana, dióc. de Toledo, y está sit. en un valle cerca de Tendilla. Terreno quebrado; produce cereales, vino, hortalizas, etc.; cría de ganado.

Peñalver. *Geog.* V. Pepe Antonio (Cuba).

Peñalver. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Estado de Anzoátegui. Su cap. es Piritu, con 1,500 habitantes. Tiene comunicaciones telegráficas y postales. Comprende los cuatro mun. de Piritu y su puerto, San Miguel, Sucre y Boca de Uchire, y tiene una población aproximada de 7,000 h.

Peñalver (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1836; desde 1916 lo posee don Enrique de Peñalver y Zamora, marqués de Arcos.

Peñalver (Fernando). *Biog.* Político venezolano, n. en Piritu, provincia de Barcelona (Venezuela), en 1765 y m. en 1837. Dedicóse al comercio desde su juventud, pero la revolución de 1810 atrajo sus simpatías y se adhirió á ella, comenzando su vida pública. Fué uno de los que hicieron reconocer la Junta gubernativa formada en la capital, y elegido luego por el distrito capitular de Valencia para diputado al primer Congreso Constituyente venezolano, lo presidió en un turno y firmó con otros próceres el acta de independencia. En 1812 venció Monteverde, y Peñalver, ya caracterizado, fué detenido y enviado á las prisiones de la Guaira, juntamente con otros revolucionarios. De allí fueron transportados á Puerto Cabello, pero los triunfos de Bolívar y Piar, en el Magdalena y en Maturín, respectivamente, les valieron la libertad. Reunióse al ejército de Bolívar después de la victoria de Taguanes y le acompañó á Caracas á raíz de Carabobo. En 1814 emigró al Oriente de Venezuela, huyendo de las persecuciones de Boves y viviendo algún tiempo en Saint Thomas y la Trinidad. La toma de Guayana le permitió regresar á la patria en 1817; tan pronto como llegó fué nombrado intendente, consejero de Estado y miembro interino del Consejo de gobierno en la ausencia del jefe supremo. Al poco tiempo de instalado el Cuerpo legislativo marchó en comisión á Inglaterra, en unión del general Vergara, para solicitar auxilios, pero á los ocho meses fué relevado por Iza. Elegido posteriormente por la provincia de Cumaná para el Congreso colombiano de Cúcuta (1821), concurrió á él y fué su tercer presidente, pero Bolívar le envió perentoriamente á Caracas á desempeñar la dirección de rentas de Venezuela, cuyo empleo sirvió hasta que fué suprimido. En 1826 era gobernador de Carabobo, donde sostuvo con gran energía la legalidad, y vuelta la calma, renunció el cargo; poco después la provincia de Cumaná le nombró diputado para la gran Convención colombiana de 1828, pero ésta fué disuelta antes de que pudiera Peñalver presentar sus credenciales. Retiróse al cuidado de sus fincas. No obstante, en 1831, después de haber declinado una plaza de consejero de Estado de Venezuela, asistió á la Cámara como senador por la provincia de Carabobo, sin que sus achaques le permitieran ya más participación en la vida pública.

Peñalver (José María). *Biog.* Religioso cubano del siglo xviii, n. en la Habana. En 1788 tuvo á su cargo una cátedra pública de elocuencia y literatura en el convento de la Merced, y formó parte de la Sociedad Patriótica, en la que prestó relevantes servicios. Dejó una relación histórica del convento de las Mercedes, una Memoria promoviendo un diccionario provincial y varias obras inéditas, además de su *Idea histórica de la isla de Cuba*, que se publicó como apéndice á la *Guía de Forasteros* en 1781.

Peñalver (Juan de). *Biog.* Publicista español del siglo xviii y principios del xix. Fué ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda, redactor de la *Gaceta* de Madrid y de *El Mercurio* en 1803 en reemplazo de don Nicasio Alvarez Cienfuegos. Es autor bien conocido del *Diccionario de la Rima*, que forma parte del *Panléxico. Diccionario universal de la lengua castellana* (Madrid, 1842). La obra dió ocasión á una larga polémica, como puede verse en Hidalgo (*Diccionario general de Bibliografía española*, t. IV, págs. 314-333). Peñalver tradujo en castellano *Lázaro ó el Pastor de Florencia*, drama de Bouchardy (Madrid, 1841), y la comedia de Scribe *El vaso de agua* (Madrid, 1841).

Peñalver (Nicolás, conde de). *Biog.* Político español, m. en Madrid en Febrero de 1916. Militó en el partido conservador, fué tres veces alcalde de Madrid y desempeñó el cargo con aplauso, realizando algunas obras muy beneficiosas, pues á su iniciativa se le deben obras como la Gran-vía, la Asociación Matritense de Caridad, las obras del Ensanche, la inamovilidad de los empleados municipales, la creación de la banda municipal y otras mejoras no menos importantes.

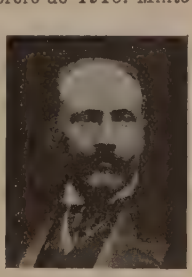

El conde de Peñalver

Peñalver y Cárdenas (Luis). *Biog.* Prelado cubano, n. y m. en la Habana (1749-1810). Ingresó, siendo muy niño, en el Colegio de Jesuítas de su ciudad natal, estudió más tarde en la Universidad de San Jerónimo, y abrazó el sacerdocio cuando se había ya dado á conocer por su saber y apreciables cualidades. En 1773 fué nombrado vicario general de Santiago de Cuba, diócesis que comprendía á la sazón la Luisiana y la Florida, visitando personalmente ambos territorios, de los que fué el primer obispo cuando se constituyeron en diócesis aparte (1793), siendo consagrado en la catedral de Nueva Orleáns en 1794. La moralidad y disciplina del clero estaban completamente relajadas en el territorio de la nueva sede episcopal y la religión en lamentable descrédito. El nuevo prelado trabajó con gran celo durante siete años para corregir aquella lamentable situación, al cabo de los cuales fué trasladado á la diócesis de Guatemala, de la que tomó posesión en Julio de 1801; en 1806 renunció la mitra, retirándose á la Habana, donde pasó el resto de sus días entregado al ejercicio de obras de caridad. Este prelado trabajó mucho en pro de la cultura é

instrucción públicas. Cuando en 1790 pasó de gobernador á Cuba Luis de las Casas, halló en el obispo PEÑALVER Y CÁRDENAS un colaborador á las mejoras y beneficios que fué implantando. Una de ellas fué la instalación de la Real Sociedad Patriótica, de cuya corporación fué este prelado el primer director; otra la inauguración en 1793 de la Biblioteca Pública, y otra, no menos importante, la creación de la Casa de Beneficencia, en cuya construcción cooperó en gran parte de su peculio, etc. Durante su episcopado en Nueva Orleáns invirtió también gran parte de su peculio en la reconstrucción de iglesias y restablecimiento del Hospital de Caridad, en fomentar la escuela de las monjas ursulinas, etc. Finalmente, en la sede de Guatemala mostró igualmente su desprendimiento gastando inmensas sumas en obras benéficas; abrió escuelas nuevas y restauró las ya existentes; creó una cátedra de moral en el Seminario; fundó y dotó un hospital, mejoró las comunicaciones, servicio muy abandonado entonces, y formó una estadística de aquella comarca, que se publicó en la *Guía Eclesiástica*, de Madrid (1807). A su muerte dejó para beneficencia 200,000 pesos.

PEÑALVER Y PEÑALVER (NARCISO JOSÉ, CONDE DE PEÑALVER). *Biog.* Escritor español, m. en 1881. Reunió una importante colección artística, y publicó: *Suma filosófica del siglo XIX, ó sea defensa del catolicismo contra sus modernos adversarios* (Barcelona, 1869), *O'Connell. La religión y la libertad*, traducción de la oración fúnebre de este personaje pronunciada por el padre Ventura (Madrid, 1850), y *El Anticristo y la revelación de san Juan* (Barcelona, 1875).

PEÑAMAYOR. *Geog. ecl.* Abadía cisterciense fundada en Galicia, provincia de Lugo, por monjes del monasterio de Carracedo, hacia el año 1203. Al principio fué una simple dependencia de Carracedo, pero ya tenía el título de abadía y era independiente en 1225. En el siglo XVII estaba ya reducida á una granja, en la que vivían sólo tres monjes para cuidar de los bienes que en sus términos tenían los cistercienses.

Bibliogr. Manrique, *Annales Cisterc.*, año 1203 (Lyón, 1649); Janauschek, *Origines Cisterc.* (1877).

PEÑAMELARIA (SAN SALVADOR). *Geog. ecl.* Monasterio muzárabe asentado en el septentrión de la ciudad de Córdoba, separado de ella como 1 legua. Se llama así por estar junto á una peña donde forman las abejas sus panales, como dice san Eulogio. Este monasterio era dúplice, y un mismo abad estaba al frente de los hombres y de las mujeres. Sus fundadores fueron los padres de santa Pomposa, que abrazó en él la vida monástica, y salió de él para sufrir el martirio confesando la fe (siglo IX). De este monasterio eran también los mártires santa Faudila, san Jorge, san Aurelio y san Pedro.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (X, 257-258, Madrid, 1753).

PEÑAMELLERA ALTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 1,181 e. y albergues y 2,342 h. *(peñamelleros)* según el censo de 1910. Se compone de las parr. de San Pedro de Alles, Santa María de Cáraves, San Sebastián de Llonin, San Pedro de Mier, San Juan de Oceño y Santa María de Ruenes, y de las ayudas de parr. de San Vicente de Frescares y de San Francisco de Rozagás, siendo su cabecera el lug. de Alles, en la parr. de San Pedro de Alles. Corresponde al p. j. de Llanes, dióc. de Oviedo, y está sit. á 25 kms. de la est. de Unquera, que es la más próxima, en la carr. á Potes, Cabezón de la Sal, Cabrales, Cangas de Onís é Infiesto. Terreno bañado por el río Cares; produce maíz, judías, patatas, nueces, avellanas, castañas y manzanas; cría de ganado lanar, vacuno, caballar, cabrío y de cerda. Minas de cobre, hierro, zinc y calamina. Escuelas nacionales. En su término hay varias cuevas, entre ellas la de Panes ó Abándames, cerca de la confl. de los ríos Cares y Deva. Parece formada por dos cuevas unidas en cuyo centro se halla una brecha huesosa. Según la tradición, los huesos de esta brecha proceden de los sarracenos muertos después de la batalla de Covadonga á consecuencia del terremoto é inundación que siguieron.

PEÑAMELLERA BAJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 1,940 e. y albergues y 4,094 h. según el censo de 1910. Se compone de las parr. de San Salvador de Abándames, San Juan de Alebia, Santa María de Cuñava, Santa Leocadia de Merodio, San Vicente de Panes y San Pedro de Tobes, y la ayuda de parr. de San Andrés de Buelles. Corresponde al p. j. de Llanes, dióc. de Oviedo, y su capital es el lug. de Panes, en la parr. de San Vicente de Panes. Está sit. á 34 kms. de la cabecera del partido y á 12 kms. de Unquera, que es la est. más próxima, en las carr. de Cangas de Onís, que empalma con la de Palencia, y Tinamayor. Terreno bañado por el río Deva; produce maíz, hierba y sidra; cría de ganado. Telégrafo; alumbrado eléctrico; escuelas nacionales. Hay minas de calamina y de cobalto.

PEÑAMIÁN. *Geog. ant.* Conc. de la prov. y partido de León. Se componía de las pobl. de Armada, Campillo, Ferreras, Lodares, Orones, Primajas, Quintanilla, Rucaye, Utrero, Valdehueso, Vegamián y Viego. Formaba un señorío anexo á la dignidad episcopal de León en España. Este señorío le fué concedido al obispo de León en 1185 por el rey Fernando II y se extendía á todo el concejo ó Ayuntamiento (hoy Vegamián). Actualmente ese título, como tantos otros que exhiben los prelados españoles, es verdaderamente *titulus sine re*.

PEÑAMIL. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna.

PEÑAMIL. *Geog.* V. SANTIAGO DE PEÑAMIL.

PEÑAMILLER. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Guanajuato, dist. de San Luis Potosí.

PEÑAMILLER (SANTA MARÍA). *Geog.* Pobl. y municipio de Méjico, en el Est. de Querétaro, dist. de Tolimán, de cuya cabecera dista 41 kms. Está situado á los 20° 15′ 40″ de lat. N. y 0° 35′ 43″ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,362 m. de altura. Clima cálido. Cuenta unos 6,000 h., de los que 1.500 corresponden á su cabecera. Fué fundada en 1776 por el sargento José Mejía, comisionado del conde de Sierra Gorda.

PEÑAMORA (SOTERO). *Biog.* Cabo indígena del ejército de Filipinas, que formaba parte del destacamento de Tataan (isla de Táuitáui) en 1895. Sedujo á los 23 soldados, también indígenas, de aquel destacamento, y después de asesinar al capitán y al sargento, españoles, y de robar todo lo que halló á mano, dinero, víveres, armas y municiones, embarcó con los suyos en unas pequeñas embarcaciones que le proporcionaron los moros, y todos ellos huyeron á Borneo. Sabido el hecho en la plaza de Joló, el gobernador de la misma, de acuerdo con el comandante de Marina, dispuso la busca y captura de los sediciosos. Las autoridades inglesas de Borneo

consintieron en ello; allí desembarcaron fuerzas españolas y, luego de sangrienta lucha, lograron aprisionar á los que no mataron, llevándolos á Joló, entre ellos al cabo PEÑAMORA que, previo juicio sumarísimo, fué fusilado en aquella plaza en Septiembre del citado año 1895.

PEÑANAJADA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Tejeda.

PEÑANES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Morcín, parr. de San Esteban de Morcín.

PEÑAPAMPA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Amazonas, prov. de Luya, dist. de Bagua; unos 50 h.

PEÑAPARDA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de la villa de su nombre y de 29 e. y albergues aislados; tiene 406 e. y 1,652 h. *(peñapardinos)* según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo y está sit. en la rib. del río Agreda, cerca de la sierra de este nombre y de la frontera portuguesa, á 36 kms. de la estación de Ciudad Rodrigo, que es la más próxima. Terreno escabroso; produce principalmente centeno y patatas. Escuelas nacionales.

PEÑAPRIETA. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Granada, mun. de Montefrío.

PEÑA-RAMIRO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1871; desde 1911 lo posee don Joaquín Caro y del Arroyo.

PEÑARANDA. LLEVAR Á PEÑARANDA. fr. fig. y fam. EMPEÑAR.

PEÑARANDA. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Nueva Ecija; 8,500 h. Está situada á 9 kms. NE. de San Isidro, en una extensa llanura rodeada en parte de colinas que van elevándose gradualmente hacia el E. hasta unirse con las últimas estribaciones de la Cordillera Central. En sus fértiles alrededores se cosechan arroz, tabaco, maíz y caña de azúcar. Aguas minerales; minas de oro. Est. del f. c. á Bigaa y Cabanatuán. El núcleo de la población consiste en dos largas calles con algunas transversales más cortas, de casas mejor construídas que en otros puntos. Posee una iglesia de ladrillo y tiene bastante comercio. Los ríos de su término arrastran arenas de oro, cuya busca y lavado forman una de las ocupaciones de los habitantes del país, cuando están en suspenso las faenas agrícolas. En la parte alta de las montañas se abre el paso de Dampartida, que pone en comunicación esta comarca con la de Bulacán y que antes había alcanzado siniestra fama por los contrabandistas y salteadores que lo infestaban, huyendo de una á otra provincia.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE. *Geog.* P. j. de la prov. de Salamanca, sit. en el extremo NE. de la misma, limitando al N. con las prov. de Valladolid y Zamora, al E. con las de Valladolid y Avila, al SO. con el p. j. de Alba de Tormes, y al O. con el de Salamanca. Ocupa una super. de 1,024'13 kms.^{2} y tiene 12,706 e. y albergues, con 34,284 h. de hecho y 35,739 de derecho, distribuídos en 33 municipios que comprenden 1 ciudad, 21 villas, 11 lugares, 9 caseríos y 347 e. y albergues aislados. Terreno generalmente llano, sobre todo en su parte septentrional, regado por los ríos Almar, Margañón, Poveda, Guareña, de la Cruz y otros menores. En su cabecera convergen las carr. procedentes de Medina del Campo, Alba de Tormes, Salamanca y Avila, y termina un ramal de f. c. que comienza en Salamanca.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de la c. de su nombre y de 23 e. y albergues aislados. Tiene 1,108 e. y 3,970 h. *(peñarandinos)* según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de su nombre, de que es cabecera, y á la dióc. de Salamanca, y está sit. á 39 kms. al E. de la capital de la provincia, cerca de la provincia de Avila, en terreno llano, bañado por el río Guareña y el arr. Cantaracillo. Produce cereales, hortalizas y legumbres; cría de ganado. Es est. terminal de un ramal de f. c. que arranca de Salamanca y tiene alumbrado eléctrico, Giro postal, servicio diario de automóviles á Avila, banda de música, comunidad religiosa de carmelitas descalzas, escuelas nacionales, teatro denominado de Calderón, plaza de toros, colegio particular de Hijas de Jesús, diversas fondas y posadas, Casino, Círculo Mercantil, Círculo de Peñaranda y Sindicato Agrícola. De antiguo publícase en la localidad un periódico titulado *La Voz de Peñaranda*. Hay industrias de fabricación de chocolate, alfarería, colas, estopas, aparatos de acetileno, gaseosas, harinas, jergas, lonas, productos de cerámica, purés, salazones, sombreros y velas. El clima es benigno y salubre. Las calles de la villa son anchas y están bien empedradas y hay dos plazas grandes y bien ornamentadas, hallándose la una circundada de soportales y dividida en dos partes, en la primera de las cuales se encuentran las Casas Consistoriales actuales, y en la segunda el edificio que el Consistorio ocupaba en otro tiempo y que fué construído en 1675. Entre uno y otro se levanta el palacio de los señores de la villa. La iglesia parroquial, dedicada á San Miguel, es una gran mole de sillería rodeada de fuertes estribos y cuyo interior consta de tres naves de igual altura, sostenidas por columnas dóricas y la central de las cuales forma pequeñas cúpulas en la bóveda. En el fondo del templo hay un retablo con resabios barrocos, representando alternativamente figuras de apóstoles y pasajes de la infancia del Redentor. El tejado y el cimborrio de esta iglesia se incendiaron en 1893, pero al año siguiente se comenzó su restauración por subscripción pública. También la torre de la misma iglesia destruída por otro incendio en 1875 fué restaurada, mas perdió en esbeltez. Subsiste también la capilla del antiguo convento de San Francisco y algunas ermitas.

Historia. Desde el siglo XV ejerció el señorío sobre PEÑARANDA la familia Bracamonte, descendiente de Alvaro Dávila, camarero de Fernando de Antequera, y de la hija de un almirante de Francia. Denominóse en un principio Peñaranda del Mercado para distinguirla de Peñaranda de Duero y por el mercado que se celebraba en ella los jueves por concesión de Juan I de Castilla en 1375, confirmada por su sucesor.

PEÑARANDA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 533 e. y 1,595 h. *(peñarandinos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Casanova, lugar á	1	78	255
Peñaranda de Duero, villa de	—	372	1.299
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	83	41

Corresponde al p. j. de Aranda de Duero y á la dióc. de Osma, y está sit. á la der. del río Arandi-

lla, afl. del Duero, y al Mediodía de un elevado cerro coronado por un antiguo castillo que la defiende de los vientos del N. Tiene 12 calles, estrechas casi todas y mal pavimentadas, y dos plazas. En las calles del centro de la población los edificios son de gran solidez, fabricados de piedra sillar, con portadas de elevados arcos de medio punto, en cuyas dovelas resaltan escudos y blasones, que revelan la nobleza de los antiguos moradores. Dista 7 kms. de La Vid, que es la est. más próxima en el f. c. de Ariza á Valladolid, y la cruzan las carr. de Aranda de Duero á Salas de los Infantes y La Vid á Caleruega, y otra en construcción á San Leonardo, donde empalma con la carr. de Burgos á Soria. Su clima es de los más fríos de España, pero muy saludable. Tiene una extensa y fértil vega regada por el río Arandilla, dedicada al cultivo de hortalizas y cereales. Fuera de esto, su terreno es quebrado y produce vino y toda clase de cereales. Magnífico bosque. La escasez de pastos ha disminuído notablemente la ganadería, que antes constituía una verdadera riqueza para la población. PEÑARANDA DE DUERO es cabecera del arciprestazgo de su nombre. Tiene esbelta colegiata, de una sola nave, con elevado crucero, construída á expensas de Francisco de Zúñiga, séptimo conde de Miranda y primer duque de Peñaranda, en 1605. Paulo V la erigió en parroquia dedicada á Santa Ana, y la concedió el privilegio de jurisdicción exenta; sus fundadores la dotaron para sostener un abad mitrado, cuatro dignidades, cuatro canónigos y cuatro racioneros, presentados todos por los duques. Comunidad de Padres Pasionistas y otra de religiosas Concepcionistas; escuelas modernas graduadas, hospital de la misma época que la colegiata, Sindicato Católico Agrícola, tres molinos y alumbrado eléctrico. Entre sus edificios, además de la colegiata que domina con su gran mole toda la población, merecen especial mención el Palacio de los duques, construído en la plaza Mayor á mediados del siglo XVI, de estilo plateresco, con magníficas columnas de jaspe, caprichosos artesonados y frisos arabescos. El hospital de la Piedad, de la misma época que el palacio, con un magnífico claustro de elevados arcos de medio punto. En la calle de la Caba, hoy de Arias Miranda, se alza una aguja muy labrada de estilo gótico, destinada á servir de picota, por más que el vulgo cree se trata sólo de un rollo terminado en cruz. A medio kilómetro de la población se encuentra el convento de Pasionistas consagrado á San José y fundado por los duques de Peñaranda de Duero en 1605. La portada de la iglesia, estilo Renacimiento, no carece de mérito, resaltando en ella los escudos de armas de los fundadores. En ella se conservan también varios cuadros de la escuela italiana muy apreciados. Al N. se levanta el castillo sobre la desnuda roca, conservándose algunos lienzos de la antigua muralla. Este castillo parece ser continuación de una serie de fortalezas levantadas en tiempo de los condes de Castilla para defensa de las fronteras cristianas contra los moros. Todavía se ven restos de esta cadena en las fortalezas y torreones de Coruña del Conde, Langa de Duero, Alcázar, San Esteban de Gormaz y el castillo de Gormaz.

PEÑARANDA (CONDES DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1602 por Felipe III á Alonso de Bracamonte, ayo del infante don Carlos y maestre de campo general de Sevilla. La tercera condesa, doña María de Bracamonte, casó con su tío don Gaspar, virrey de Nápoles, que fué plenipotenciario para ajustar la paz de Westfalia, y durante la minoría de Carlos II perteneció á la Junta de gobierno; en premio á sus servicios obtuvo, el 3 de Diciembre de 1703, Real cédula otorgándole la grandeza. Doña Antonia, quinta condesa de Peñaranda, contrajo matrimonio con Pedro Fernández de Velasco, incorporándose entonces aquel título con el ducado de Frías. Desde 1902 lo posee doña María del Rosario Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, condesa de Pinto.

Peñaranda de Duero.—Patio central del palacio de los duques

PEÑARANDA (DUQUES DE). *Genealog.* Título del reino concedido por Felipe III en 1609 á Juan de Zúñiga, gobernador y capitán general de Cataluña y de Nápoles. El tercer duque de este título, Francisco López de Zúñiga, heredó el condado de Miranda de una abuela suya, y en el siglo XIX pasaron ambos títulos á la condesa de Montijo.

PEÑARANDA (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Militar español, n. en Madrid en 1806 y m. en Manila en 1849. Comenzó á servir en clase de cadete en el regimiento de zapadores; estudió en las Academias de Alcalá y Sevilla. En 1828, siendo teniente, pasó á Filipinas en calidad de ayudante de campo del capitán general de aquellas islas Pascual Enrile, de quien era deudo. Al año siguiente le acompañó en el viaje que hizo por las provincias del N. de Luzón. Estas excursiones excitaron su ansia de conocer más extensamente el país, y emprendió en seguida otras, que prolongó hasta las islas Batanes y Babuyanes, que son contadísimos los españoles que las han visitado. Luego viajó por el S. de Luzón; á él se deben los primeros itinerarios científicos de enlace de las provincias de Tayabas y Camarines. En 1834 fué nombrado corregidor y subdelegado de Hacienda de Albay, donde permaneció seis años, durante los cuales prestó excelentes servicios, recompensados con la encomienda de Isabel la Católica. En 1845, siendo gobernador y capitán general Narciso Clavería, hombre inteligentísimo, conocedor de las condicio-

Rollo

Muralla y castillo

Colegiata

Puerta del palacio de los condes de Miranda

nes de PEÑARANDA, fué éste destinado á desempeñar la secretaría del Gobierno y Capitanía general, realizándolo con tal acierto, que es fama que ningún otro funcionario pudo superarle, pues que á su talento organizador unía una laboriosidad sin límites. Sólo interrumpió sus tareas burocráticas para ir con Clavería á la jornada de Balanguingui (1848), donde puso á prueba sus prendas militares: batióse con gran denuedo, fué herido de gravedad y, por su heroísmo, recibió la cruz de San Fernando. Terminada aquella guerra, volvió á la secretaría general, hasta el año 1849, en que una apoplejía cortó la vida de este brillante funcionario, cuyo recuerdo perdura en Filipinas. Dejó escritas numerosas Memorias sobre los principales asuntos de gobierno.

PEÑARANDA (MIGUEL DE). *Biog.* Escultor español del siglo XVI, n. en Huesca. Fué discípulo de Damián Forment, y el 24 de Julio de 1534, ya terminado el retablo mayor de la catedral de Huesca, obra de Forment, éste y el Cabildo catedralicio convinieron la visura de la obra, y el gran artista designó por su parte para ello á PEÑARANDA, y el Cabildo á Nicolás de Urliéns. En 1521 había hecho un retablo para la sacristía de la catedral oscense, que pintó Esteban Solórzano. En Octubre de 1543 trabajaba en la capillita alta del Sacramento, detrás del presbiterio, y al año siguiente en el púlpito del mismo templo en unión de Juan de Larrumbride. Trabajó mucho en Aragón. En 1534-41 hizo un retablo para la iglesia de San Antonio, de Zaragoza, por el cual recibió la suma de 1,200 sueldos. En 1541 hizo, en unión de Juan Vizcaíno y Nicolás Lobato, varias imágenes y obras de talla en el retablo que para el monasterio de Veruela pintó Jerónimo Vicente. Con este mismo pintor hizo un busto de santa Agueda para Tauste en 1534. Dos años después formó sociedad con los escultores Juan de Moreto y Pedro Lasaosa para labrar retablos con destino á las iglesias de Alquézar, Alcañiz, Belchite, Colungo, Mora, Zaragoza y Sallent. Fué PEÑARANDA escultor notable. De las citadas se conservan algunas obras.

Bibliogr. M. Abizanda y Broto, *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón (siglo XVI)* (t. I y II, Zaragoza, 1915 y 1917); Ricardo del Arco, *El Arte en Huesca en el siglo XVI. Artistas y documentos inéditos,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (núm. del 1.er trimestre de 1915, pág. 13).

PEÑARANDA Y ESCUDERO (CARLOS). *Biog.* Escritor y funcionario público, n. en Sevilla el 7 de Abril de 1848 y m. en Madrid el 19 de Noviembre de 1908. Siendo aún adolescente dióse á conocer como amante de la literatura y cultivador de la poesía. Al principio tuvo por modelo á Bécquer, de quien fué apasionado admirador y amigo; pero no tardó en inspirarse en Quintana, así que las corrientes de la política le arrastraron á militar en ella y en los sectores más avanzados. El haber pasado la mejor parte de su vida en las Antillas y en Filipinas, desempeñando cargos administrativos, hace que el nombre de este ilustre poeta sea más conocido en Ultramar que en nuestra península. La vida de PEÑARANDA Y ESCUDERO tiene dos épocas: la primera, un tanto turbulenta, hasta 1881, año en que pasó empleado á Puerto Rico, y la segunda, de reposo y un tanto aburguesada, que comprende desde dicho año hasta su muerte. De la primera son sus obras, casi todas poéticas, *Presentimientos* (Sevilla, 1871), *Notas de una lira* (Sevilla, 1872), *Indecisiones* y *Brisas de otoño* (Sevilla, 1873), *Cantos del pueblo* (Madrid, 1875), *Odas* (Madrid, 1877), y *La conversión de un zegrí* y *Cervantes y sus obras* (Madrid, 1880). En Puerto Rico estuvo tres años como empleado de Hacienda; allí, en 1884, sacó á luz *El obrero de Maguncia* y *Post nubila* (1884). Vuelto á España, no tardó en obtener un nuevo destino para Ultramar, pero esta vez en Filipinas, adonde llegó en 1886. Antes de emprender el nuevo viaje había impreso en la corte un tomo de *Artículos varios* y otro de *Cartas puertorriqueñas,* fechados ambos en 1885. En Manila, por falta de competidores, descolló por modo extraordinario y las mejores publicaciones se disputaban su colaboración. Fué cofundador y primer director de *La Opinión,* único diario francamente liberal que se publicó en aquel país durante la dominación española. Pero no tardó en volver á España (1888). Pasó una temporada en Galicia, y en la Coruña, en 1889, imprimió *La Alhambra, poesía.* Al siguiente año, de nuevo embarcó para Filipinas, nombrado gobernador de Pangasinán; de este cargo pasó á Manila de ordenador general de pagos, y de éste á una plaza de consejero de Administración. En Manila imprimió: *Poesías selectas* (1893), *Prosa* (1893), *El tirano de sí mismo* (1894), *Por la Patria* (1897), y *Más prosa* (1897). Durante el período revolucionario (1896-98), figuró al frente de una de las guerrillas de voluntarios. Repatriado (1899), en Madrid, el año 1901, publicó con sólo sus iniciales *C. P.*, el libro, titulado *Ante la opinión y ante la historia,* calurosa defensa del almirante Montojo, jefe de la infortunada escuadra de Cavite, obra bien documentada y de subido interés; *La realidad en un sueño* (Madrid, 1905 y 1908), poemita en dos cantos, en tercetos, y *Sonetos,* con carta-prólogo de Mario Méndez Bejarano (Madrid, 1908). Como funcionario público fué de una gran probidad; murió en la mayor pobreza. Fué poeta de altos vuelos, de arrebatada inspiración, cultísimo en el decir y tan experto versificador que ninguno de sus contemporáneos podrá jactarse de haberle vencido en el número y elegancia de la metrificación.

PEÑARANDA Y LIMA (MICAELA). *Biog.* Novelista española de fines del siglo XIX y principios del XX, autora de *El becerro de oro (Biblioteca Patria)* y la novela *¿Sin remedio?*

PEÑARANDILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 8 e. y albergues aislados: tiene 207 e. y 491 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca, y está sit. en la ribera der. del río Margañán, cerca de su confl. con el Almar. Terreno llano; produce cereales, garbanzos, vino, etc.

PEÑARMADA. *Geog.* Cumbre de Colombia, en el dep. de Boyacá. Forma parte de la Cordillera Oriental de los Andes y presenta una enorme cortadura de 3,531 m., de los que 1,000 están formados por muros verticales, cuya base bañan los ríos Tapachipí y Minero.

PEÑAROL. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Montevideo. Tiene sus fuentes en la cuchilla del Miguelete y des. en el arr. de este nombre. Se llamó así del coronel Peñarol, que en otro tiempo habitó en sus cercanías.

PEÑAROL. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el departamento de Montevideo, sit. á 1 km. al NE. de Sayago y á 10 kms. de Montevideo; unos 3,000 h.

Est. del f. c. á Nico Pérez y talleres de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay. Tiene varios establecimientos industriales, de beneficencia y de recreo; escuelas, etc.

PEÑARREDONDA. *Geog.* Pajares de la provincia de Soria, mun. de Retortillo.

PEÑARROYA. *Geog.* Lug. despoblado de la prov. de Ciudad Real, en el término de Argamasilla de Alba, sit. en las márg. del Guadiana. Sobre una peña escarpada se encuentran las ruinas de un antiguo castillo que en Septiembre de 1198 conquistara á los moros el capitán Pérez de Sanabria. En sus inmediacioces hay una ermita donde se veneraba la imagen de Nuestra Señora de Peñarroya.

Peñarroya. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, que consta de la villa de su nombre y de 137 e. y albergues aislados; tiene 996 e. y 4,492 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Fuenteovejuna, dióc. de Córdoba, y está sit. á 11 kms. de la cabecera del partido, en la carr. de Fuenteovejuna y camino vecinal á Bélmez Baña su término el río Guadiato. Terreno poco fértil para la agricultura, pero produce excelentes bellotas, merced á lo cual se cría abundante ganado de cerda muy estimado. También se cría bastante ganado lanar. Cuenca carbonífera importante de hulla y antracita. La población es est. f. c. y tiene alumbrado eléctrico, escuelas nacionales, un colegio particular y un círculo recreativo.

Peñarroya de Tastavins. *Geog.* Mun. de la provincia de Teruel, que consta de la villa de su nombre y de 288 e. y albergues aislados; tiene 671 e. y 1,608 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Valderrobres, dióc. de Zaragoza y está situado cerca de las prov. de Tarragona y Castellón, en la carr. y á 20 kms. de Valderrobres y á 44 de la est. de Alcañiz, que es la más próxima, en las márg. del río Tastavins. Produce aceite, cereales y vino; escuelas nacionales; cría de ganado; minas de plata, plomo y carbón de piedra. En la primera guerra civil esta villa fué refugio de los carlistas que se fortificaron en ella. En Abril de 1840 la atacó y se apoderó de ella el general León.

Peñarroya (Jacinto). *Biog.* Canónigo penitenciario, escritor y periodista español, n. en Forcall (Castellón) en 1820 y m. en Mayo de 1884. En la Universidad de Valencia cursó la carrera de Leyes y ejerció durante algún tiempo en dicha ciudad la profesión de abogado. No era esta sin duda su vocación, pues tras algunos años recibió en Tortosa la orden del presbiterado. Fué cura párroco de Portell, secretario de cámara del obispo de Tortosa y penitenciario de aquella iglesia, cargo que obtuvo por oposición y que desempeñó durante treinta y cinco años. Grandes son los servicios prestados tanto á la diócesis á que pertenecía, como al país que consideraba como segunda patria. Fué digno director de las Archicofradías teresianas y de la Santa Infancia, á las que dió gran impulso, y fundador y redactor asiduo del periódico católico *El Amigo del Pueblo*, que por los años 1871-72 contrarrestó los impulsos de la revolución social, que á la vez comenzaban á desarrollarse por allí. También tenía sus aficiones literarias, y entre sus muchos escritos dejó una novela inédita.

PEÑARROYAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Teruel, mun. de Montalbán.

PEÑARRUBIA. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Elche de la Sierra.

Peñarrubia. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Masegoso.

Peñarrubia. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Carucedo.

Peñarrubia. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, que consta de 355 e. y albergues y 1,482 h. *(peñarrubieros)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Gobantes, aldea á	6	33	151
Peñarrubia, lugar de. . . .	—	285	1,175
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	37	156

Corresponde al p. j. de Campillos, dióc. de Sevilla, y está sit. á 12 kms. al S. de la cabecera del partido, en la ribera septentrional del río Guadateba, en una carretera procedente de Chipiona que va á enlazar con el f. c. de Málaga á Córdoba por Ronda. Terreno montuoso con algún llano; produce principalmente cereales, hortalizas y frutas. Giro postal; escuelas nacionales. Círculo de labradores.

Peñarrubia. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Langreo, parr. de San Martín de Riaño.

Peñarrubia y Clemente (Esteban de). *Biog.* Militar español; pasó de teniente de infantería á Filipinas en 1858; los primeros años figuró en aquel ejército como *ingeniero voluntario*. Hombre culto y muy especializado en lo concerniente á la electricidad, á él se debió, siendo jefe del servicio de vigías, el primer ensayo de telegrafía eléctrica que se hizo en Filipinas, por el año 1866. Por entonces había ya realizado algunas excursiones por la entraña de Luzón, que prosiguió después, y fruto de las cuales fueron interesantes artículos, amén de una *Memoria descriptiva del valle de Sabani* (Manila, 1868), ilustrada con un croquis. Su afición á las regiones agrestes pobladas por salvajes, avivada después de cierta expedición militar á Guinaán é Igorrotes, á que asistió como jefe de columna, le valió en 1868 ser nombrado gobernador políticomilitar del Abra, cargo que desempeñó con gran acierto durante un trienio. Tuvo muy á raya á las tribus indómitas de aquella región, y á su energía se debe el que los tinguianes, que hasta entonces habían venido entrando desnudos en los pueblos cristianos, se abstuvieran de hacerlo de esa guisa. En la *Revista de Filipinas* (1875-76) han quedado algunos escritos de este distinguido explorador y etnógrafo, quien, al cumplir el tiempo reglamentario en la colonia, regresó á España, donde murió no mucho después de su regreso.

PEÑARRUBIAS ó PENARRUBIAS DE PIRÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, municipio de Escobar de Polendos.

PEÑARSE. v. r. *Germ.* Irse huyendo.

PEÑAS. *Geog.* Frontón y cabo del litoral correspondiente á la prov. de Oviedo, entre la c. de este nombre y Gijón. El frontón consiste en un pedazo de costa sumamente escarpada é imponente, de 100 m. de altura, que presenta tres puntas escabrosas y alineadas con más de 1 milla de extensión. Los naturales lo llaman el Pedregal; pero generalmente se le da el nombre de cabo de Peñas, si bien debe entenderse por el cabo la extremidad oriental, de la que se desprende la isla Gaviera. La extremidad occidental está marcada por el Agudo del Sabín ó de Peñas, peñasco puntiagudo desprendido del frontón. El nombre de Peñas es muy apropiado por los innumerables peñascos de que está cercado el cabo; los

más notables de estos peñascos son la isla Erbosa, el Bravo, El Monista, Las Corberas, Los Conos y el Molino. La isla Erbosa es el mayor de los salientes, está cubierta de vegetación y tiene al SO. un arco espacioso por el que pasan lanchas en buenas circunstancias y que se denomina Ventana de la Erbosa; dista 1'5 cables al N. 5.° O. del Agudo del Sabín y su freu está sembrado de pedruscos que dejan paso para lanchas y costeros, á 0'5 cable al N. 28° E. de la Erbosa. Otro islote parecido se halla al NNO. de la isla de Erbosa, llamado El Monista, y hacia el O. asoman multitud de piedras escabrosas, de las cuales velan cinco llamadas Corberas. Los Conos, tres piedras submarinas, se hallan alrededor del islote Bravo; en bajamar se sondan en su cumbre 6'7 m. El cabo de Peñas propiamente dicho es la extremidad oriental del frontón, la cual roba para el N. respecto de la occidental. De ella se desprende la isla Gaviera con un freu estrecho, practicable para lanchas. A continuación de la Gaviera hay una cadena de arrecifes, conocidos por Merendálvarez, que levantan poco del agua en pleamar y dejan entre sí canalizos con pasos para lanchas. Siguen la misma dirección de la Gaviera con el cabo y terminan con el cabezo puntiagudo de Romanella, que asoma en bajamar. En la meseta más saliente del cabo y á corta distancia de los escarpados se halla un faro, edificado en el mismo sitio que ocupaba en otro tiempo la vigía. La torre es cilíndrica, y la luz blanca con destellos alternativamente blanco y rojo cada treinta segundos, pudiendo en buenas circunstancias avistarse á 27 millas los destellos blancos. El foco luminoso se eleva á 104 m. sobre el nivel medio del mar. Al N. 57° 48' E. del faro se encuentra el bajo Somos Llungo, distante de la Gaviera 3'2 millas. Es la cúspide de un monte submarino, sobre el cual se sondan de 23 á 28 m. de agua en bajamar. Es terrible con mares gruesas, pues su rompiente es enorme. El cabo de Peñas es uno de los más salientes de la costa cantábrica. Su reconocimiento es fácil, tanto por la luz que ostenta como por el aspecto del terreno. Además de salir mucho, es raso y parejo en una gran extensión, que alcanza desde su extremidad hasta el pie de las sierras que ciñen toda la costa de Asturias, á 3 ó 4 millas de la orilla. Son bastante comunes los contrastes de los vientos en las inmediaciones del cabo; en verano reinan, por lo general, los del primero y segundo cuadrante, con algunas interrupciones en que soplan por pocos días los del tercero y cuarto, á veces acompañados de lluvia; pero en invierno son constantes los del tercero ó sean los vendavales, que á veces soplan con fuerza tres ó más días, acompañados de aguaceros, hasta que bajo algún fuerte chubasco saltan al NO., con lo que se despeja el cielo. En invierno son temibles el S. y el NO. El S. y SSO. se denominan en el país *terreros* y los N. *travesías*. El curso más general de la corriente sobre el cabo es hacia el E., muy particularmente en invierno. En verano suelen tirar á veces hacia el O., sobre todo cuando persisten muchos días los vientos del primer cuadrante. Las corrientes de marea se dirigen hacia el SE. cuando el agua crece y al SO. cuando vacía.

Peñas. *Geog.* Riach. de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Poopó. Se forma en las quebradas de una serranía llamada también Peñas y des. en el río de Urmiri. ‖ Cant. y pobl. en el dep. de La Paz, provincia de Omasuyos; unos 6,000 h. Se levanta en una llanura, pero está dominado hacia el O. por unos cerros peñascosos; clima frío. Abunda en él el ganado lanar y se cosechan los productos propios de la *puna*. ‖ Cant. y pobl. en el dep. de Oruro, provincia de Poopó; cuenta con unos 1,500 h. y está sit. entre los repliegues de la sierra de los Azanaques á 3,052 m. de altura. Su cabecera sólo cuenta unos 300 h. En él se encuentra plata y estaño.

Peñas. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Gracias, mun. de El Conal.

Peñas. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí. ‖ Rancho en el Est. de Durango, municipio de San Juan del Río; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Moroleón; 310 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Atoyac de Alvarez; 100 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Copala; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Guerrero, mun. de la Unión; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ameca; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Jilotlán de los Dolores; 65 h. ‖ Pobl. en el Est. de Jalisco, mun. de San Sebastián; 1,240 h. ‖ Ranchería en el Est. de Méjico, mun. de Villa Victoria; 150 h. ‖ Rancho en el Estado de Michoacán, mun. de Cotija; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de General Bravo; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, municipio de Tuxpán; 40 h.

Peñas. *Geog.* Lugar de Panamá, en la prov. y distrito de Los Santos.

Peñas. *Geog.* Cabo de la costa de Tierra del Fuego; avanza en el mar á los 53°51 de lat. S.

Peñas (Las). *Geog.* Cortijo de la prov. de Albacete, mun. de Yeste.

Peñas (Las). *Geog.* Barrio de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

Peñas (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Esteban de Miravalles.

Peñas (Las). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de las Heras; nace en la sierra de los Paramillos, se encamina hacia el E. y muere agotado al entrar en el dep. de Lavalle. ‖ Dist. y lug. de la prov. de Santiago del Estero, dep. de Choya, sección de San Pedro; unos 800 h. ‖ Paraje poblado de la prov. de Catamarca, dep. de la Paz, sit. en el camino de Ramblones á la Guardia, á 48 kms. del primero de estos puntos. ‖ Cuartel de la pedanía de San Bartolomé, en la prov. de Córdoba, dep. de Río Cuarto. Ald. de la misma prov. en el dep. de Totoral, pedanía de Macha; unos 300 h. ‖ Lug. poblado de la prov. de San Luis, dep. de Pringles, partido de Rosario.

Peñas (Las). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Valparaíso, dep. de Quillota; 250 h.

Peñas (Las). *Geog.* Fondeadero de la costa de Méjico, correspondiente al océano Pacífico, sit. en el Est. de Jalisco, cant. de Mascota. Es uno de los mejores del cantón. ‖ Comisaría de los mismos Estado y cantón, en la municipalidad de San Sebastián.

Peñas (Las). *Geog.* Lug. de Panamá, en la provincia y dist. del mismo nombre.

Peñas Abajo. *Geog.* Rancherío de la República Argentina, en la prov. de San Luis, dep. de Pringles, sit. á 816 m. de altura y á los 33° 10' lat. S. y 65° 43' long. O. del Meridiano de Greenwich.

Peñas Altas. *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Matan-

zas, sit. á 2 kms. O. del río de Bacunayagua. Es elevada y peñascosa.

Peñas Altas. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Jalisco, mun. de San Diego de Alejandría; 45 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de San Juan de los Lagos; 110 h.

Peñas Azules. *Geog.* Ranchería de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Guachipas, sit. á 850 m. de altura y hacia los 25° 18′ lat. S. y 65° 21′ long. O. del Meridiano de Greenwich.

Peñas Blancas. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de Santiago de Peón.

Peñas Blancas. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Catamarca, dep. de Tinogasta, sit. á 122 kms. de Aniyaco, á 3,400 m. de altura y hacia los 28° 8′ de lat. S. y 68° 46′ de long. O. de Greenwich. Por ella pasa el camino que va de Aniyaco á la frontera chilena. || Dist. de la gobernación de Neuquén, en el dep. 3.°; unos 700 habitantes de población rural.

Peñas Blancas. *Geog.* Río de Costa Rica, en la provincia de Alajuela; tiene sus fuentes en las últimas estribaciones de la sierra de los Guatusos; se encamina primero hacia el N., luego al NE. y, finalmente, otra vez al N. y des. por la izq. en el San Carlos, poco antes de la desembocadura del Arenal.

Peñas Blancas. *Geog.* Lug. de Panamá, provincia de Colón, dist. de Gatún.

Peñas Chatas. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Ocú.

Peñas de Bernardino (Las). *Geog.* Pequeña extensión de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Matanzas. Es de naturaleza pedregosa.

Peñas de Europa. *Geog.* V. Europa (Peñas de).

Peñas del Panal. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. y mun. de Guanajuato; 75 h.

Peñas de Majalcorón. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Alcalá la Real.

Peñas de San Pedro. *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete; consta de 903 e. y albergues y 3,325 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Colmenar (El), aldea á . .	10	15	38
Fontanar de Alarcón (El), íd. á	2	16	58
Fuensanta (La), íd. á. . .	4	31	108
Peñas de San Pedro, villa de	—	481	1,823
Rambla (La), aldea á . . .	5	30	115
Roble (El), caserío á . . .	8	10	21
Royo (El), aldea á	4	20	63
Sahuco (El), íd. á	12	57	231
Solana (La), íd. á.	3	159	622
Valero (El), íd. á.	7	22	79
Grupos inferiores y c. diseminados	—	62	167

Corresponde al p. j. de Chinchilla, dióc. de Cartagena-Murcia, y está sit. á 32 kms. al S. de Albacete, que es la est. más próxima, en la falda meridional de una montaña de 1.081 m. de altura, en la carr. de Albacete. Terreno escabroso con una vega regada por las aguas de un riach. llamado Ojos del Molinar; produce azafrán, patatas, cereales, esparto y vino; cría de ganado. Teléfono, Giro postal, alumbrado eléctrico, escuelas nacionales, colegio de segunda enseñanza. Industrias de fabricación de alcoholes, harinas, galletas y bizcochos. Al N. de la población se levanta, entre otros, un cerro en cuya cúspide se construyó una fortaleza y en donde antes estuvo emplazada la población.

Peñas de Santo Domingo. *Geog.* Cordillera de la prov. de Zaragoza, en el p. j. de Sos. Se levanta al S. del valle de Onsella, cerca del límite de la prov. de Huesca. En su vertiente meridional nacen los ríos Arba.

Peñas Moradas. *Geog.* Lug. de Panamá, provincia de Herrera, dist. de Pesé.

Peñas Negras. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Peñas Negras. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, en el Est. de Guerrero, mun. de Azoyú; 290 h.

Peñas y Joaquinos. *Geog.* Cortijada de la provincia de Almería, mun. de Alcontar.

Peñas Rubias (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1855; desde 1916 lo posee el marqués de Villanueva del Duero, con grandeza.

Peñas (Venerable Gaspar de las). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Peralta y m. en Oliana (1631-1705). Antes de ingresar en la orden calasancia había seguido la carrera de las armas, é hizo la campaña de Cerdeña. Concluída aquella empresa militar, pidió su ingreso en las Escuelas Pías, y cuando se intentó fundar un colegio en Barbastro (1677), fué jefe de la segunda colonia escolapia, en cuyo viaje por mar de Cáller á Barcelona, se vió expuesto á caer en manos de piratas argelinos. Llegado á Barbastro regentó la segunda aula de primera enseñanza; allí conquistóse un crédito extraordinario, tanto por su magisterio, como por el celo sacerdotal. En 1690 fué nombrado primer rector de la nueva fundación escolapia de Oliana, consolidada por el atinado gobierno y la fama de santidad que rodeaba al superior y por el sabio magisterio de los 12 religiosos que le acompañaban. En 1703 estuvo en Peralta de la Sal, patria del santo fundador de las Escuelas Pías, y poco tiempo después en Balaguer, pero el buen nombre y alta reputación adquirido en Oliana, movieron á los superiores á destinarle de nuevo á ese colegio, donde en olor de santidad le sorprendió la muerte el 29 de Noviembre de 1705. Quedan de él la *Crónica de la fundación y primeros años del colegio de Oliana*, y *Apuntes de aritmética para las escuelas de primeras letras*, aunque su gloria principal estriba en haber inaugurado la *Escuela poligráfica de los padres escolapios españoles;* pues su escritura superaba á la del grabado y estampa. Afirma el autor del *Índice biobibliográfico de las Escuelas Pías*, padre Viñas, tomándolo de un autor contemporáneo de Peñas, que por su pericia en el arte de escribir superaba á los más ilustres calígrafos de Europa; y afirma otro biógrafo suyo, el autor de la *Corona calasancia*, padre Pérez, que fué preciso que le vieran escribir para dar crédito á que aquellas muestras eran debidas á la pluma, y no á la estampa. Escribió, además de lo dicho, un tratadito de *Caligrafía teórica*.

PEÑAS ARRIBA. *Lit.* Título de una famosa novela de José María de Pereda. Se publicó en 1894, cuando el autor llevaba algunos años de silencio y algunos críticos descontentadizos habían hablado, con cierta ligereza, de su decadencia con motivo de la publicación de *Nubes de estío*, y *Al primer vuelo*. Desde la salida de *Peñas arriba*, hasta la fecha, se han publicado numerosas ediciones.

Así como *Sotileza* es la epopeya del mar, *Peñas arriba* es la epopeya de la montaña. Pereda cantó en su libro un himno á la grandeza de las cumbres, á la poesía de las nieblas y de las nieves, á la vida libre en plena naturaleza, donde más se admira la magnificencia de Dios. Como en la mayor parte de las novelas del insigne escritor montañés, en ésta lo de menos es el asunto, la trama, el pensamiento. No hay en ella problema que resolver. Lo es todo la soberana descripción de los paisajes y la pintura de los tipos, que están trazados de mano maestra. Vive en sus páginas el señor de la aldea, verdadero dueño de cuerpos y almas en un abrupto pueblo montañés, pero no al modo del cacique moderno, modelo de tiranía y de opresión, sino como patriarca que amonesta y protege, socorre y aconseja, alivia con su palabra y su fortuna á quien necesita de ellas y viene á ser el roble secular que ampara al vecindario con su sombra. El autor llegó en esta obra maestra al supremo dominio del lenguaje y de la emoción. Cuando Pérez Galdós contestó á su discurso de ingreso en la Academia Española, hizo notar que *Sotileza* y *Peñas arriba* son las obras culminantes entre todas las que salieron de su pluma. «En ellas, dijo el autor de *Marianela,* recorre el camino apacible que separa, y al propio tiempo une los dos términos grandiosos entre los cuales se encierra la vida de aquella región (la de la Montaña); de una parte, la terrorífica inmensidad del mar; de otra, las frías alturas selváticas. Diríase que el autor, para transportarse de una á otra soledad, del océano sublime á la sublime altivez de los montes, ha tenido que tomar aliento y emprender despacio su camino, esparciendo el ánimo en la contemplación de los risueños paisajes que á cada paso encuentra; charlando, como él sólo sabe hacerlo, con los socarrones tipos del país que de todas las corraladas, casonas y rústicos albergues salen á rendirle pleito homenaje, y á ofrecerle sus deliciosos solecismos, sus extraños modos gramaticales y prosódicos, escoria del lenguaje, que él convierte en oro finísimo de Arabia con las artes de su mágico estilo.»

La mayor parte de *Peñas arriba* fué escrita por Pereda bajo la angustia y el peso del dolor más grande de su vida. Pasaba el ilustre novelista los meses del verano en su finca de Polanco, su población natal, y á diario dedicaba algunas horas á escribir el libro que había de consagrar definitivamente su nombre, haciéndolo indiscutible. Describía uno de los episodios más interesantes, bien ajeno á que la desgracia le acechaba cruelmente, cuando el infortunio visitó aquel hogar en que reinaba la felicidad más completa, hiriendo á Pereda en su corazón de padre amantísimo. Su hijo Juan Manuel, joven de excelentes condiciones, puso fin á su vida trágicamente, en un momento de perturbación. Con tan gran pesadumbre, interrumpió el ilustre escritor su trabajo, consagrándose á llorar el prematuro fin de su hijo. Un día, sobreponiéndose á su pena, buscó refugio en las serenas y apacibles regiones del arte, y se dispuso á continuar su novela. Donde la tragedia la había paralizado, trazó con lápiz rojo una cruz y escribió la fecha del 2 de Septiembre de 1893, que fué la de la muerte de su hijo. Al acabar el libro y darlo á la imprenta, escribió una sentida dedicatoria; modelo de cristiana resignación: *A la santa memoria de mi hijo Juan Manuel;* y en párrafos de emocionante sencillez recuerda que entre dos palabras de una cuartilla del libro hay una cruz y una fecha que recuerdan una tragedia. «Para la ordinaria curiosidad de los hombres, dice, no tendrían aquellos rojos signos gran importancia; y, sin embargo, Dios y yo sabemos que en el mezquino espacio que llenan, cabe el abismo que separa mi presente de mi pasado...» El carácter de Pereda, en efecto, experimentó desde entonces un cambio profundísimo, que su familia y sus amigos íntimos advirtieron muy bien. La desgracia había abierto en su alma un surco imposible de llenar. Pero en la novela, la mejor de todas las suyas según la crítica más autorizada, no se advierten vacilaciones ni desmayos. Todas sus páginas parecen escritas de un tirón, con la misma firmeza y la misma serenidad. El autor, refugiado en el arte, supo, sin duda, sobreponerse á los dolores humanos, Dios sabe á costa de qué poderosos esfuerzos.

El éxito de *Peñas arriba* al ser publicada fué enorme. En pocos días se vendieron 10,000 ejemplares. Pereda oyó entonces los elogios más entusiastas de todos los que le fueron dedicados en su vida de novelista.

PEÑASBLANCAS. *Geog.* Establecimiento balneario de la prov. de Córdoba, mun. de Espiel. Es uno de los parajes más frondosos de Sierra Morena, á 550 m. de altura. Tiene cuatro manantiales con un caudal de 3'2 litros por minuto y una temperatura de 19°. Sus aguas son ferruginosas bicarbonatadas y están indicadas para la cloroanemia, caquexia palúdica, diabetes, albuminuria, catarro gastrointestinal, colelitiasis y litiasis úrica, y especializadas para diabetes artrítica. Se va al establecimiento desde la est. de Alhondiguilla, en la l. f. de Córdoba á Bélmez.

PEÑASCAL. m. Sitio cubierto de peñascos.

Peñascal. *Geog.* Riach. de la isla de Dawson (Chile); des. en el mar por el puerto de Valdés.

PEÑASCARÓ. m. *Germ.* Aguardiente.

PEÑASCAZO. m. Golpe dado con un peñasco.

PEÑASCO. 1.ª acep. F. **Roc, rocher.** — It. **Rupe.** — In. **Rock.** — A. **Grosser Fels.** — P. **Penhasco.** — C. **Penyal, penyascal.** — E. **Stonego.** m. Peña grande y elevada. ‖ Tela llamada así por ser de mucha duración. ‖ Múrice (molusco).

Peñasco. *Arquit* Masas de rocalla artificial ó natural, que sirven de ornamentación en ciertas fuentes decorativas.

Peñasco. *Zool.* Hueso del cráneo de los mamíferos, resultante de la fusión de los *óticos,* á su vez derivados de la cápsula auditiva cartilaginosa. Encierra el oído interno ó laberinto. En el hombre y algunos otros mamíferos se une con otros huesos para formar el *temporal,* del que constituye la *porción petrosa.*

Peñasco. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y departamento de Linares: 100 h. ‖ Fundo en la provincia de Maule, dep. de Constitución; 70 h. ‖ Fundo en la prov de Ñuble, departamento de Chillán; 60 h.

Peñasco. *Geog.* Punta de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Sonora, dist. de Altar. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Estados de Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. ‖ Est. del f. c. Nacional, en el Est. de San Luis Potosí. ‖ Hac. en el Est. y mun. de San Luis Potosí: 1,230 h. ‖ Rancho en el Est. de Sinaloa, mun. de El Fuerte; 70 h. ‖ Rancho en el Est. y mun. de Sinaloa; 40 h. ‖ Rancho en el Est. y municipio de Sinaloa; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de

Sonora, mun. de Santa Ana; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, mun. de Tecoripa; 40 h.

Peñasco. *Geog.* Lag. del Uruguay, en el dep. de Minas, sit. al pie del cerro Redondo. Mide 1 hectárea de superficie y tiene como un muelle de piedra que entra hasta la mitad. Sus cercanías son muy frondosas y pintorescas y en sus aguas abunda la pesca.

Peñasco (El). *Geog.* Cerro de Bolivia, en el departamento de Oruro, prov. del Cercado, cant. de Sora-sora. Contiene mineral de estaño.

Peñasco (El). *Geog.* Quebrada de Honduras, en el dep. de Santa Bárbara. Tiene su origen en las montañas de la Trinidad, se encamina hacia el S. y des. en el Ulúa.

Peñasco (San Mateo). *Geog.* Municipalidad y pobl. de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Tlaxiaco, de cuya capital dista 25 kms. Está sit. á los 17° 23′ 12″ de lat. N. y 1° 36′ 18″ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 1,680 m. de altura; unos 1,000 h. Clima templado.

Peñasco Colorado. *Geog.* Punta de la costa de Panamá, correspondiente á la prov. de Bocas del Toro, en el océano Atlántico, sit. al NE. de la desembocadura del río Pasaula.

Peñasco de Diego. *Geog.* Paso de la cordillera de los Andes, en el límite de las prov. de Catamarca y de Rioja (República Argentina), sit. á 3,425 m. de altura y á los 27° 58′ de lat. S. y 69° 25′ de longitud O. de Greenwich.

Peñasco de la Puente (Hilario). *Biog.* Funcionario y escritor español, n. y m. en Madrid (1857-1891). Fué abogado, académico de la de Jurisprudencia, concejal del Ayuntamiento de Madrid, y desempeñó algunos otros cargos. Consagrado con singular constancia y laboriosidad á estudios históricos referentes á Madrid, llegó á reunir gran número de datos, documentos y manuscritos raros. De sus obras se citan: *La fuente de Santa Polonia* y *Las calles de Madrid* (1889), en colaboración con Cambronero; *Las sisas de Madrid* (1890), *Páginas de la historia de Madrid* (1891), y últimamente preparaba la publicación de una *Historia de Madrid*, de la que había dado á la estampa algunos fragmentos. Legó á la Biblioteca del Ayuntamiento de Madrid la suya particular, muy numerosa y rica en curiosidades madrileñas.

PEÑASCOS (Los). *Geog* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de San Pedro de Pinatar.

PEÑASCOSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, que consta de 389 e. y albergues y 1,503 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arteaga, aldea á	13	21	88
Batanes, cortijo á.	16	13	69
Burrueco, aldea á	21	49	198
Cerro Blanco, cortijo á . .	5	13	67
Fuenlabrada, aldea á . . .	20	45	161
Peñascosa, villa de	—	122	436
Pesebre, aldea á	3	47	206
Zorio, caserío á.	2	36	140
Grupos inferiores y e. diseminados	—	43	147

Corresponde al p. j. de Alcaraz, dióc. de Toledo, y está sit. á 8 kms. de la cabecera del partido y 70 kms. de Albacete, que es la est. más próxima. Terreno montañoso, regado por el alto Guadalmena; produce carbón vegetal, maderas y cereales; cría de ganado, miel y cera. Alumbrado eléctrico, escuelas nacionales, fab. de harinas, y yeso.

PEÑASCOSO, SA. adj. Aplícase al sitio, lugar ó montaña donde hay muchos peñascos.

Peñascoso Cay. *Geog.* Cayo de Honduras, departamento de las Islas de la Bahía, mun. de Utila.

PEÑASPÉ. m. *Germ.* Trabuco.

PEÑASQUEÑO, ÑA. adj. Propio de peñasco. ‖ fig. Duro, insensible, escabroso.

PEÑASQUERÍA. f. Conjunto de peñascos.

PEÑASQUINO, NA. adj. Peñasqueño.

PEÑASQUITO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Santa María de los Angeles; 90 h.

PEÑASQUITOS. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Sonora, mun. de San Ignacio; 40 h.

PEÑAULLÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. y parr. de San Andrés de Pravia.

PEÑAUSENDE. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta de la villa de su nombre y de 10 e. y albergues aislados; tiene 515 e. y 1,472 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora, y está sit. á 24 kms. de la cabecera del partido y á 14 kms. de Cubo, que es la est. más próxima. Terreno montuoso, regado por el río Mogatar; produce principalmente cereales y vino; cría de ganado; escuelas nacionales.

PEÑAZCURNA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Vea.

PEÑAZO. m. *Mecán.* Cada uno de los dientes de la lanterna ó linterna.

PEÑEDO. m. ant. Penedo.

Peñedo (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Cudillero, ayuda de parr. de San Juan de Piñera.

PEÑEDRADA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanero, ayuda de parr. de Santiago de Pravia.

PEÑELO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de San Luis Potosí, mun. de San Martín; 70 habitantes.

PEÑELLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Cabranes, parroquia de San Martín de Torazo.

PEÑEÑO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Tamaulipas, mun. de Villagrán; 40 h.

PEÑERA. f. *prov. Ast.* Cedazo fino.

PEÑERAR. v. a. *prov. Ast.* Cerner (con el cedazo).

PEÑERO, RA. adj. Natural de Peñas de San Pedro (Albacete). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PEÑERUDES. *Geog.* V. San Pedro de Peñerudes.

PEÑICAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Caravaca.

Peñicas (Las). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Murcia.

PEÑIHUE. *Geog.* Pequeño cas. de Chile, en el dep. de Imperial, sit. en la marg. der. del río Tolten, cerca de su unión con Yovelhue.

PEÑÍSCOLA. f. ant. Península.

Peñíscola. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, que consta de la c. de su nombre y de 689 e. y albergues aislados; tiene 1,311 e. y 3,519 h. según el censo de 1910 (*peñiscolanos*). Corresponde al p. j. de Vinaroz, dióc. de Tortosa, y

Peñíscola.—Vista general

está sit. en la costa, á 7 kms. al S. de Benicarló, que es la est. más próxima en el f. c. de Valencia á Barcelona, en terreno llano, pantanoso en algunos puntos y que hacia el S. se va elevando hasta los montes de Irta, en la carr. de Castellón á Tarragona. Produce principalmente algarrobas, vino, aceite y cereales, y es importante la industria de pesca; cría de ganado. Es puerto de mar con aduana marítima y plaza fuerte. PEÑÍSCOLA consiste en un peñón amogotado de 64 m. de altura que mide 420 m. de largo de N. á S. por 250 de ancho, avanzando en el mar, donde forma dos ensenadas, una al N. y otra al S. La ciudad está dominada por un castillo cuadrado de antigua construcción y tiene calles tortuosas y pendientes y casas en general modestas. Uno de los baluartes de la población fué construído por el célebre antipapa Luna, que residió en el castillo. La iglesia de Nuestra Señora Ermitaña ocupa, según la tradición, el lugar donde sufrieron martirio los discípulos de Santiago y hay una escalera labrada en la roca que llega hasta el mar y que servía para bajar del fuerte á las naves que allí llegaban. La iglesia parroquial consta de una sola nave ojival con crucero y presbiterio de orden corintio y en ella se guardan un cáliz y una cruz que pertenecieron á Benedicto XIII.

Escudo de Peñíscola

A las dos ensenadas antes mencionadas corresponden otros tantos fondeaderos. La rada, aunque limpia, es mala por estar expuesta á los vientos del NE., por el E. al SO. y sólo en ciertas circunstancias puede servir á buques grandes. El fondeadero septentrional que sólo se toma para buscar abrigo de los vientos de los cuadrantes tercero y cuarto, requiere siempre que se esté en él prevenido y en disposición de abandonarlo en el momento en que se tema que va á declararse el NE. ó E., que en invierno no suelen entrar repentinamente, si bien en verano se puede estar en él con más descanso, resguardándose así de los vientos del golfo, cuando por su mucha fuerza no pueden resistirse. El fondeadero de la parte meridional, limitado al O. por la peñascosa punta del Mabre, es todavía peor que la septentrional, á causa de su falta de abrigo y sobra de piedras, circunstancias que hacen que la mar de fuera empiece á romper desde lejos.

Historia. No se sabe á ciencia cierta á qué población antigua corresponde la actual PEÑÍSCOLA. Algunos la identifican con *Acra Leuce,* otros con *Castrum Album* ó *Altum* y otros con *Carna.* Se ha dicho también que es la península que Estrabón llamó Quersoneso; pero lo indudable es que estuvo poblada antes de la dominación romana. Jaime I la conquistó á los moros y la cedió á los templarios, de

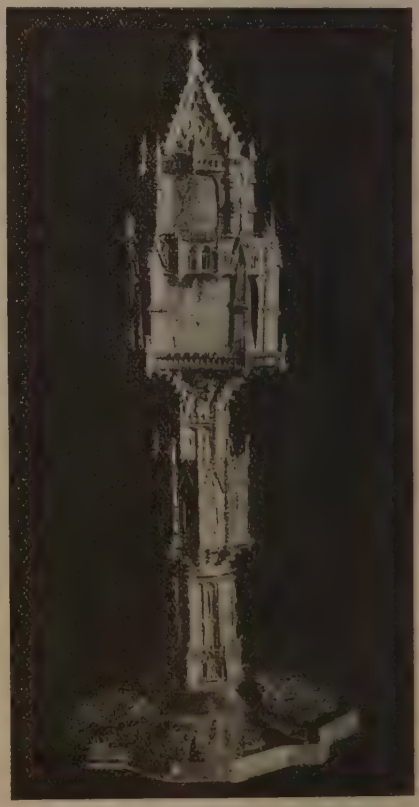

Peñíscola.—Relicario de plata dorada y esmaltada que perteneció al antipapa Luna

quienes pasó á la orden de San Juan y luego á la de Montesa. Aquí se retiró el citado Pedro de Luna en 1415 con algunos cardenales, estableció su corte

La fortaleza y torre del papa Luna

Puerta de Fernando VI (1754)

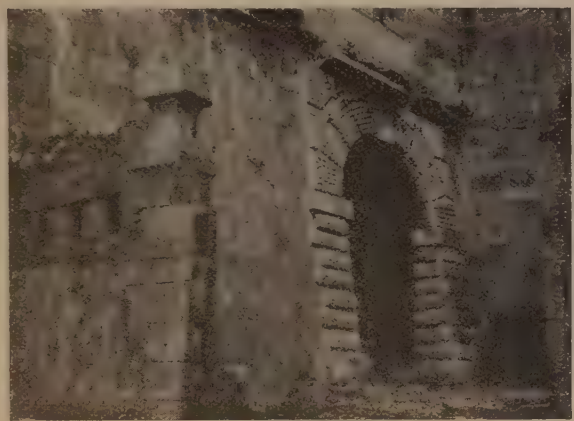

Puerta de Felipe II (1578)

Sala de armas

Peñíscola. — Casa del antipapa, y camino romano subterráneo que atraviesa las murallas y sale al mar

y murió en 1423. En la guerra de Sucesión abrazó el partido de Felipe V y resistió valerosamente al ejército del archiduque Carlos, por lo que aquel monarca concedió el título de notables á los individuos que entonces formaban su Ayuntamiento. En 1811 se apoderó de ella el general francés Suchet; pero en 1814 fué recuperada por el general Elío.

PEÑITA. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

PEÑITA. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de San Francisco.

PEÑITA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Piura, prov. de Paita, dist. de Sullana; unos 80 h.

Peñíscola. — Basílica de piedra donde celebraba sus oficios el papa Luna y donde fué enterrado

PEÑITA (LA). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Guayubin. ‖ Ald. en el dist. de Montecristi, puesto cantonal de Restauración.

PEÑITA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Autlán; 95 habitantes. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Rioverde; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Hidalgo; 55 h. ‖ Hac. en el Est. de Tamaulipas, mun. de Magiscatzín; 55 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de San Fernando; 40 h.

PEÑITA (LA). *Geog.* Montaña de Honduras, en el dep. de Comayagua. En realidad es uno de los nombres que toma la cordillera que atraviesa el departamento de S. á N., pasando al O. de la c. de Comayagua. ‖ Cas. en el dep. de La Paz, mun. de Guajiquiro.

PEÑITAS. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de San Juan, dep. de Jachal, sit. á 3.000 m. de altura, á los 28° 55′ de lat. S. y 69° 29′ de long. O. de Greenwich. Sirve de paradero.

PEÑITAS. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Marcovia.

PEÑITAS. *Geog.* Ensenada de la costa de Méjico correspondiente al Est. de Jalisco (océano Pacífico). Mide 30 millas de anchura máxima y 28 en su entrada de N. á S., y se llama también de Las Peñas. ‖ Cerro del Est. de San Luis Potosí. Es una de las principales alturas de la sierra de Guadalcázar. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis, Tamaulipas y territ. de Tepic. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Irapuato; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Purísima del Rincón; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Jilotlán de los Dolores; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Méjico, mun. de San Felipe del Progreso; 50 h. ‖ Hac. en el Est. de Nuevo León, mun. de General Terán; 115 h. ‖ Rancho en el Estado de Nuevo León, mun. de Vallecillos; 65 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Mezquitic; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Zaragoza; 80 h. ‖ Rancho en el Estado de Sinaloa, mun. de Mazatlán; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Mier; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de Compostela; 135 h.

PEÑITAS (LAS). *Geog.* Puerto de Honduras, en el dep. de Valle. No está habilitado. ‖ Cas. en el departamento de Choluteca, mun. de Orocuina. ‖ Caserío en el dep. de Choluteca, mun. del Triunfo. ‖ Cas. en el dep. de El Paraíso, mun. de Soledad.

PEÑITAS (LAS). *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Colón, dist. de Buena Vista.

PEÑITAS Y POCHOTE. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Michoacán, mun. de Zamora; 120 h.

PEÑO. (Etim.—Del lat. *pignus.*) m. ant. PRENDA. ‖ pl. ant. Multa que se imponía al que obligaba por fuerza á que la persona á quien suponía deudora le diese alguna cosa en prenda. En el fuero de La Guardia importaba 5 sueldos.

PEÑO. (Etim.—De *peña,* por el acto de exponer á los niños sobre la piedra.) m. En algunas partes, EXPÓSITO.

PEÑOL. m. PEÑÓN.

PEÑOL. *Mar.* PENOL.

PEÑOL. *Geog.* Pobl. y dist. de Colombia, en el dep. de Antioquía, sit. á 1,928 m. de altura y á 505 kms. de Bogotá, á los 6° 10′ 5″ de lat. N. y 1° 16′ 20″ de long. O. del Meridiano de Bogotá; 6,295 h. según el censo de 1912. Toma su nombre de un imponente peñasco que se levanta en sus cercanías sobre un promontorio, midiendo 105 m. de altura y 640 de perímetro. La población se encuentra en las márg. del río Negro y tiene ricas minas de oro de aluvión. Correo y telégrafo. Escuelas primarias.

PEÑOL. *Geog.* Ald. de Colombia, en el dep. de Nariño, prov. y dist. de Pasto, sit. entre los 1 y 2° de lat. N. y 3 y 4° de long. O. del Meridiano de Bogotá.

PEÑOL. *Geog.* Riach. de Chile, en la prov. de Llanquihue, dep. de Carelmapu. Se encamina hacia el NO. y después de un curso de 15 kms. por un hondo cauce, des. por la izq. en el Maullín, á 6 kms. aguas arriba de la c. de este nombre. Sus márgenes están pobladas de bosque. Se llama así por un peñol ó peñón escarpado que se levanta junto á su boca. ‖ Fundo en la prov. de Llanquihue, dep. de Caremalpu; 210 h.

PEÑOLA. (Etim.—Del lat. *pennula.*) f. PLUMA (de ave, para escribir).

PEÑOLADA. f. Rasgo hecho con la péñola.

ECHAR PEÑOLADAS. fr. Escribir mucho y mal.

PEÑOLES. *Geog.* Mineral de Méjico, Est. de Durango, mun. de San Pedro del Gallo; 265 h.

PEÑOLES (SANTA MARÍA DE). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, distrito y á 38 kms. de Etla. Está sit. entre los 17° 7′ 30″ de lat. N. y 2° 4′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 2,000 m. de altura; unos 400 h. Clima frío.

PEÑOLISTA. m. ant. PENDOLISTA.

PEÑOLITE. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de La Puerta.

PEÑÓN. m. aum. de PEÑA. ‖ Monte peñascoso.

PEÑÓN. *Geog.* Quebrada de la República Argentina, en la prov. de San Juan, dep. de Jachal. Su entrada se encuentra á 1,350 m. de altura y á los 30° 11′ de lat. S. y 67° 58′ de long. O. de Greenwich. ‖ Comarca del territ. de los Andes, en el dep. de Antofagasta, sit. á 74 kms. de Antofagasta de la Sierra, á 3,740 m. de altura, en la falda de la Cordillera Oriental que separa esta parte de la puna de la prov. de Catamarca. Hay en ella algunos ranchos, cuya población no llega en junto á unos 100 h., en su mayor parte cazadores de chinchilla. Se cultivan en ella alfalfa y hortalizas y hay algún bosque y pastos donde se cría ganado cabrío. En el mes de Diciembre la temperatura desciende á veces á 4° bajo cero por la noche. ‖ Pequeño caserío en la gobernación de los Andes. Alcaldía.

PEÑÓN. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Magdalena, prov. de Santa Marta, de cuya cabecera dista 205 kms. Está sit. cerca del río Magdalena, entre los 10 y 11° de lát. N. y los 0° y 0° 35′ de latitud O. del Meridiano de Bogotá.

PEÑÓN. *Geog.* Riach. de Chile, en el dep. de los Andes. Riega la parte oriental del departamento y después de corto curso des. por la izq. en el río Juncal. ‖ Localidad en la prov. de Atacama, dep. de Copiapó, sit. á 60 kms. al E. de la ald. de Puquios, cerca de la lag. de Maricunga. En ella se explota salitre. ‖ Paraje de la prov. y dep. de Santiago, sit. á 20 kms. de la capital. Explotación de minerales de plata. ‖ Ald. en la prov. de Concepción, dep. de Puchacai; 220 h. ‖ Mineral en la provincia y dep. de Coquimbo; 230 h. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Talca; 120 h.

PEÑÓN. *Geog.* Punta de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Veracruz, cant. de Xalapa (golfo de Méjico). ‖ Cerro del Est. de San Luis Potosí, partido de Pinos, mun. de Santa Rita. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Aguas Calientes, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Sinaloa. ‖ Hac. en el Est. de Guanajuato, mun. de Apasco; 260 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 160 h. ‖ Ranchería en el Est. del mismo nombre, mun. de Tamascaltepec; 210 h.

PEÑÓN. *Geog.* Cerro de Panamá, en la prov. de Veraguas; forma parte de una de las dos ramificaciones andinas de la provincia. ‖ Lug. en la prov. de Veraguas, dist. de San Francisco.

PEÑÓN. *Geog.* Sierra del Uruguay, en el dep. de Rocha; es un contrafuerte de la sierra de la Blanqueada, con la cual se la ha confundido con frecuencia.

PEÑÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, municipio de Arucas.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Valle de Canarias, en la isla de Lanzarote. Se extiende entre las montañas de Chibusque, Tanua y Tisalaya, y se llama así de una roca volcánica que en él se encuentra.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Alamedilla.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Algarinejo.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Caravaca.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Moya.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Pobl. y dist. de Colombia, en el dep. de Cundinamarca, dist. de Zipaquirá, sit. á 92 kms. de Bogotá, á 1,390 m. de altura, á los 5° 7′ 32″ de lat. N. y 0° 11′ 35″ de long. O. del Meridiano de la capital de la República; 7,603 h. según el censo de 1912. Su clima es suave, calculándose una temperatura media anual de 20° C. Escuelas primarias.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; 160 h. Sit. cerca de la ald. de Agua Amarilla. ‖ Est. del f. c. de Coquimbo á Ovalle, en el mismo departamento. Dista 16 kms. al O. de Andacollo y 31 al SE. de Coquimbo.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. y mun. de Barahona.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Cerro de Honduras, en el departamento de Comayagua. ‖ Cas. en el dep. de Choluteca, mun. de Concepción de María.

PEÑÓN (EL). *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Puebla, mun. de Chinantla; 300 h.

Peñón Alto. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Oria.

Peñón Blanco. *Geog.* Río de Méjico, en el Estado de Durango. Tiene sus fuentes al S. de la población de su nombre, riega el partido de Cuencamé y des. en el río Nazas. ‖ Pobl. y mun. en el Est. de Durango, partido de Cuencamé; unos 11,000 h., de los que 3,000 corresponden á su cabecera. Está situado á 59 kms. de Cuencamé, á los 24° 47′ 15″ de lat. N. y 3° 49′ 27″ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima templado. Sus fuentes de riqueza son principalmente la agricultura, la minería y la industria. ‖ Est. del f. c. Central en el Est. de San Luis Potosí. ‖ V. Salinas de Peñón Blanco.

Peñón Blanco. *Geog.* Monte de Venezuela, en los límites del Est. de Carabobo con el de Miranda; se levanta entre Maracay y Choroní y es visible desde el primero de estos puntos; 2,343 m. de altura.

Peñón de Abajo. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Oria.

Peñón de Gibraltar. *Geog.* V. Gibraltar.

Peñón de Jantetelco. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Est. de Morelos, sit. al E. de Jantetelco, de donde viene su nombre.

Peñón de los Baños. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Distrito Federal, sit. á unos 6 kms. de la capital de la República. Es notable por el balneario de aguas termales que en él se encuentra, aguas famosas desde tiempo inmemorial. En su composición entran principalmente el ácido carbónico; carbonatos de cal, magnesia y sosa; cloruro de sodio, etc. Antes de la Conquista era un lugar de recreo de los emperadores mejicanos y después lo fué de los miembros de la Audiencia que presidió Nuño de Guzmán. ‖ Pobl. en el Distrito Federal, mun. de Ixtacalco; 1.300 h. Está sit. al pie del cerro de su mismo nombre.

Peñón del Rosario. *Geog.* Pintoresca montaña de Méjico, sit. en el límite del Est. de Tlaxcala con el de Puebla, al NO. de Tlaxco. Se halla poblada de árboles de maderas de construcción y tiene 3.359 m. de altura. Sus aguas contribuyen á formar el río Zahuapán.

Peñón de Maraguapa. *Geog.* Monte de Venezuela, perteneciente á la cordillera del Interior; 2,500 metros de altura.

Peñón de San Antonio. *Geog.* Grupo de cuevas naturales que se encuentran en Venezuela. Est. de Guarico. Están formadas por grandes peñascos y la mayor de ellas tiene 9 m. de largo por 6 de ancho y 9 de altura.

Peñón de Vélez de la Gomera. *Geog.* V. Vélez de la Gomera.

Peñón Grande del Marqués. *Geog.* Cerro de la República de Méjico, sit. al S. del lago de Texcoco y á 12 kms. ESE. de la c. de Méjico.

Peñón Viejo. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Distrito Federal, mun. de Hastahuacán; 80 h.

Peñón de la Vega (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1702; desde 1867 lo posee don José Ruiz Soldado y Gómez de Molina.

PEÑONCETE. m. dim. de Peñón.

PEÑONES. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. y dist. de Veraguas.

Peñones (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Mojácar.

Peñones (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Mogán.

PÉÑORA. (Etim. — Del lat. *pignus, pignoris.*) f. ant. Prenda.

PEÑORAR. v. a. ant. Pignorar.

PEÑUCAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Clemente de Quintueles.

PEÑUECO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Nuestra Señora de la Asunción de Artedosa.

PEÑUELA. f. dim. de Peña.

Peñuela. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Guanajuato, Méjico y Nuevo León.

Peñuela. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 130 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tototlán; 95 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Amatlán; 350 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Amatlán; 1,170 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Córdoba; 70 h.

Peñuela (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Niebla.

Peñuela (La). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santiago, puesto cantonal de la Esperanza.

Peñuela (La). *Geog.* Est. del f. c. Mejicano, en el Est. de Veracruz (Méjico).

Peñuela Blanca. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Tamiahua; 350 h.

Peñuela y Jurada. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Querétaro, mun. de Colón; 460 h.

Peñuela (Cayo Leónidas). *Biog.* Escritor colombiano, n. en Soatá (departamento de Boyacá) el 21 de Abril de 1864. Estudió en el Seminario Conciliar de Bogotá desde 1884 hasta 1891 y siguió, además, algunos cursos de literatura, bajo la dirección de Rafael María Velandia. Sintiéndose con vocación eclesiástica, abrazó la carrera sacerdotal y obtuvo la canonjía penitenciaria de Tunja. Ha colaborado en diferentes periódicos, tales como *El Orden,* de Bogotá. *El Tiempo* (1896), *El Revisor Católico, El Conservador* y *El Derecho,* de Tunja; *El Repertorio Boyacense,* etc., y entre sus obras cabe mencionar: *Nuevo curso de historia de Colombia* (Friburgo, 1909), *Libertad y liberalismo,* colección de artículos publicados en distintos periódicos de Tunja, que luego editó formando volumen aparte (Tunja, 1911); *Filosofismo y filosofía,* serie de artículos en que se refuta el *Manual de Lógica* de Francisco E. Alvarez; las tres series de artículos: *Entre oscurantistas, Los traidores* y *Teología uribística,* que aparecieron en el citado periódico *El Derecho,* de Tunja, etc. La mayor parte de los escritos de Peñuela se han publicado sin firma ó con seudónimos bastante variados.

Peñuela (Matilde Rita). *Biog.* Pintora cubana, nacida en la Habana en 1840. Muerto su padre cuando ella sólo contaba diez años, pasó con su madre á Francia, estableciéndose en París, donde recibió lecciones de Scheffer y Rosa Bonheur. En 1860 pasó á Italia. Merecen mención sus cuadros *La paz de Villafranca, El juego del escondite, El asalto del pastel, La habanera ausente* y *El Alcibiades moderno.*

PEÑUELAS. *Geog.* Quebrada de Chile, en la prov. de Coquimbo. Se abre entre los dep. de la Serena y Puerto de Coquimbo, naciendo al S. de Cerro Grande, cerca de la c. de la Serena; corre hacia el O. por un cauce estrecho y con escasa agua y des. en la bahía de Coquimbo. ‖ Cas. en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 80 h. ‖ Fundo

en la prov. y dep. de Coquimbo; 180 h. ‖ Ald. en la prov. y dep. de Linares; 250 h. ‖ Fundo en la provincia de Linares, dep. de Loncomilla; 250 h. ‖ Fundo en la prov. de Ñuble, dep. de San Carlos; 230 h. Está sit. entre la oril. S. del río Perquilauquén y la septentrional del Ñiquén, cerca de la confluencia de los dos. ‖ Fundo de la prov. de Concepción, dep. de Rere, sit. al NE. de Yumbel. ‖ Aldea en la prov. de Talca, dep. de Curepto; 150 h.

PEÑUELAS. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. ‖ Hacienda en el Est. y mun. de Aguas Calientes; 500 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Hidalgo; 130 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, municipio de Poanas; 75 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Ciudad González; 170 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Irapuato; 410 h. ‖ Hac. en el Est. de Guanajuato, mun. de San Diego de la Unión; 1,010 h. ‖ Hac. en el Estado de Guanajuato, mun. de San Francisco del Rincón; 510 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, municipio de Tajimaroa; 110 h.

PEÑUELAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Puerto Rico, en el dep. de Ponce; 11,991 h. según el censo de 1910, de los que 1,042 corresponden á su cabecera. Está sit. á 16 kms. de Ponce y comprende, además, los barrios de Barreal, Coto, Encarnación, Cuevas, Tallaboa Saliente, Yagua, Macana, Quebrada Ceiba, Rucio, Santo Domingo, Tallaboa Alta y Tallaboa Poniente. En su término se producen café, maíz, azúcar y tabaco. Tiene servicio de Correos, alumbrado eléctrico, Juzgado de paz, Jefatura de policía, numerosas escuelas para niños y para niñas, fab. de tabaco y talleres de carruajes. Hay en su territorio algunos millares de cabezas de ganado, especialmente vacuno, caballar y de cerda. La fundación de PEÑUELAS data de 1793.

PEÑUELAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Conil.

PEÑUELAS (PLACILLA DE). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Valparaíso; 350 h. Está sit. á 10 kms. al SE. de la capital, á los 33° 7′ de lat. S. y 71° 35′ de long. O. de Greenwich; tiene iglesia. Registro civil, Correo y escuela gratuita. En sus inmediaciones se trabó el 28 de Agosto de 1891 la batalla en que los partidarios del Congreso vencieron á las fuerzas balmacedistas.

PEÑUELAS (PABLO ANTONIO). *Biog.* Escritor mejicano del siglo XVIII, m. en Guanajuato. Siguió la carrera eclesiástica y fué catedrático de filosofía en el Colegio de San Nicolás y traductor de letras apostólicas en el arzobispado de Méjico. Dejó varias poesías, una *Noticia de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de los Angeles* (Méjico, 1781), un *Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe*, y un *Sermón de gracias* por la exaltación del rey Carlos IV al trono de España.

PEÑUELAS Y FORNESA (LINO). *Biog.* Ingeniero de minas, español, n. en 1830 y m. en Madrid el 20 de Septiembre de 1878. Siguió la carrera con mucha brillantez, y puede afirmarse de él que fué un verdadero hombre de ciencia y escritor laborioso y correcto, todo lo cual le dió mucha reputación, tanto en España como en el extranjero. Intervino algo en la política, fué diputado á Cortes, cargo que ostentaba al fallecer, y en el Congreso pronunció notables discursos, interesándose grandemente para que en los Institutos de segunda enseñanza se cursara la agricultura; asimismo, y bajo los auspicios de la duquesa viuda de Medinaceli, proyectó una asociación agrícola. Fué director general de Obras públicas, vocal de los Reales Consejos de Agricultura y Sanidad, ingeniero-jefe de minas de Madrid, etc. Entre las obras literarias que publicó figura como la más notable la titulada *El aire, el agua y las plantas* (1871), obra premiada en la Exposición Universal de Viena.

Lino Peñuelas y Fornesa

PEÑUELITAS. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Guanajuato, municipio de Dolores Hidalgo; 190 h.

PEÑUELO. *Geog.* Hacienda de Méjico, en el Estado de Nuevo León, municipio de Galeana; 350 h.

PEÑULE. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de Santa María de Figaredo.

PEÑUSCO. m. fam. *Arg.* Cosa ó conjunto de cosas que se han apretado y ajado mucho, formando un burujo; como papeles, ropa, etc. ‖ fam. *Arg.* Multitud de personas ó cosas, juntas ó agrupadas estrechamente.

PEOLA (PABLO). *Biog.* Naturalista italiano, nacido en 1869, profesor de historia natural en Aosta. Entre sus producciones se cuentan: *Sul valore sistematico di una specie del genere «Euphorbia»* (1892), *Sopra una palma fossile del Piemonte* (1893), *Le conifere terziarie del Piemonte* (1894), *Flora fossile braidese* (1895), *Sulla presenza della vite nel terziario di Bra* (1895), *Flora fossile de l'Astigiano* (1896), *Florule plioceniche del Piemonte* (1896), *Le frane nei dintorni di Bra* (1897), *Flora del Langhiano torinese* (1899), *Flora dell' Elzeviano torinese* (1899), *Flora messiniana di Guarente e dintorni* (1899), y *Florula messiniana di Monte Castello di Alessandria* (1899).

PEOLI (ALEJANDRO). *Biog.* Escritor venezolano, n. en Maiqueitia en 1830. Ha sido redactor y colaborador de varios periódicos de su país, y además de numerosos artículos de crítica, ha publicado un *Compendio de historia antigua y moderna de Venezuela*, una *Colección de artículos literarios* (1865), y algunas otras obras.

PEOLI (GONZALO). *Biog.* Escritor venezolano, nacido en Caracas y m. en Veracruz. Muy joven pasó á Cuba, residiendo en Matanzas. Colaboró en la *Revista de la Habana, Aurora* y otros periódicos, y publicó en 1858 una colección de poesías, entre las que descuella *El ángel de mi amor*. Además, dió á la estampa en 1869 el folleto *Los albores de la libertad*, y se le atribuye también el titulado *Los pájaros negros* que otros creen que es de su hermano Juan.

PEÓN. 1.ª acep. F. **Piéton.**—It. **Pedone.**—In. **Pedestrian.**—A. **Fussgänger.**—P. **Peão.**—C. **Peó, pió.**—E. **Piedirulo.** (Etim.—Del ital. *pedone;* del lat. *pedes.*) m. El que camina ó anda á pie. ‖ Jornalero que trabaja en cosas materiales que no piden arte ni habilidad. ‖ Infante ó soldado de á pie. ‖ Juguete de madera, de figura cónica y terminado en una púa de hierro, al cual se arrolla una cuerda para lanzarlo y hacerlo bailar. PEONZA. ‖ Arbol de la noria ó de cualquiera otra máquina que gira como ella. ‖ COLMENA. ‖ *Amér.* Mozo de mulas, de espuela ó de labranza.

Peón caminero. El destinado á la conservación y reparo de los caminos. ‖ Peón de mano. *Albañ.* Operario que ayuda al oficial de albañil para emplear los materiales.

A peón. m. adv. fam. A pie. ‖ A torna peón. m. adv. A torna punta. ‖ Baila como un peón. Baila como una peonza. ‖ Contra peón hecho dama, no para pieza en tabla. ref. Además de su sentido recto, en el juego de damas, enseña que el que desde estado humilde ha pasado á superior, intenta supeditar á los demás y atropellarlo todo.

Peón. *Juego.* En el juego de damas, cada una de las piezas redondas con que se juega. En el del ajedrez, cada una de las ocho pequeñas piezas iguales de cada jugador y que al empezar el juego se colocan en la primera línea, delante de la del rey y reina. Los peones reciben el nombre de la pieza, delante de la cual están al principiar la partida: así, se llaman *peón de rey, reina, alfil, caballo* ó *torre de rey* ó *reina, blanco* ó *negro,* según el color de la pieza ante la cual se encuentran al principiar el juego. Así, hay *peón de alfil de reina blanca* y *de reina negra, peón de alfil de rey blanco* y *de rey negro, peón de caballo de reina blanca* y *de reina negra, peón de torre de reina blanca* y *de reina negra,* y, por fin, *peón de rey blanco* y *de rey negro,* y *peón de reina blanca* y *de reina negra.*

Peón aislado. El que no está sostenido por otro.

Peón cubierto. Es el que un jugador designa al principiar el juego para dar mate con él. Se le llama así porque se acostumbra ponerle encima un pedacito de papel para distinguirlo de los demás.

Peón doblado. El que á consecuencia de una presa, viene á colocarse delante ó detrás de otro del mismo color.

Peón ligado. El defendido inmediatamente por otro.

Peones centrales. Los del rey y reina ó los de la reina ó rey y alfil reunidos.

Peón. *Mar.* La boya del palangre ó su cordel. ‖ Pinzote de la madre de un cabrestante de sistema antiguo y también la misma madre. ‖ El estilo de una aguja náutica.

Peón. (Etim. — Del gr. *paión.*) *Métr.* Pie métrico de la poesía griega y latina compuesto de tres sílabas breves y una larga, cualquiera que sea el sitio ocupado por ésta. Se llama peón primero, segundo, tercero ó cuarto, según que la sílaba larga sea la primera, segunda, tercera ó cuarta de la palabra.

Peón. *Mil.* Esta voz, que en la Edad Media se usaba con el significado de soldado á pie (del latín *pedites,* y b. lat. *pedito, peditonis,* y *pedones* en oposición á *equites*) conserva actualmente igual significación. V. Infante é Infantería.

Peón. *Mit.* Hijo de Neptuno y de Hele. ‖ Hijo de Antíloco. ‖ Hijo de Endimión y hermano de Epeo y de Etolo, que dió su nombre á una comarca de Macedonia. ‖ Peante. ‖ Famoso médico originario de Egipto, que se supone fué médico de los dioses, y á quien algunos identifican con Apolo.

Peón. *Pesca.* Cordel delgado á que está amarrada la boya en el palangre.

Peones. *Taurom.* El personal de á pie que auxiliaba á los antiguos caballeros que luchaban con los toros. ‖ Los banderilleros, en la actualidad.

Peones camineros. *Der.* Empleados encargados de la vigilancia y del trabajo manual de conservación de las carreteras del Estado. Están á las órdenes de capataces. Unos y otros forman el *Cuerpo de camineros,* que se rige por el Reglamento del 22 de Junio de 1914, modificado, en cuanto á las condiciones de ingreso de los peones, por R. D. del 26 de Julio de 1915.

Tanto los peones como los capataces se nombran por la Dirección general de Obras públicas, eligiendo libremente de una lista de aspirantes formada por la Jefatura de Obras públicas de cada provincia. Para formar esta lista se anuncia convocatoria en el *Boletín Oficial* para que soliciten los que quieran. Se precisa: tener más de veintitrés años y menos de cuarenta; haber cumplido el servicio militar, sin ser declarado inútil; no tener defecto físico para el trabajo correspondiente; tener 1'620 m. de estatura; acreditar buena conducta con certificado de la Alcaldía, y sufrir un examen práctico ante un Tribunal compuesto del ingeniero-jefe de la provincia, un ingeniero y un ayudante ó sobrestante, de: lectura, escritura y las cuatro reglas aritméticas; formar y totalizar una listilla de jornales y materiales; conocer los reglamentos sobre circulación de automóviles, policía y conservación de carreteras y el orgánico del Cuerpo; saber formular una denuncia, efectuar y consolidar un bacheo y perfilar un trozo de paseo y cuneta.

La relación se formará con los que tengan mayores méritos (lo es preferente el ser hijo de caminero y haber ayudado á su padre en las tareas) y obtengan mejor censura en el examen.

La relación de aspirantes á capataces se forma con los que soliciten el ingreso, llevando más de cuatro años de peones camineros en la provincia, teniendo menos de cincuenta años y no habiendo sido amonestados ó castigados más de tres veces en un año; los solicitantes deben probar, ante el mismo Tribunal que para los peones, que saben: llevar una listilla de jornales y materiales de una cuadrilla y hacer la cuenta correspondiente con arreglo á los modelos oficiales; dirigir una cuadrilla y recibir los materiales para las obras; trazar una curva sobre el terreno, y replantear una obra de desagüe de pequeña sección.

Cada una de las dos clases de empleados de que consta el Cuerpo forma un escalafón con tres categorías: de entrada, ascenso y término, con la dotación correspondiente, la cual ha sido aumentada en 1919. Además, disfrutan de la casilla que haya próxima al trozo de carretera que les toque, en la cual deberán vivir; y los que no tengan casilla podrán percibir un auxilio para alquiler, cuando no haya ningún peón que quiera servir el trozo sin ella, y el haber del destinado al trozo sea inferior al de un bracero en la localidad. La casilla deben blanquearla interiormente por su cuenta una vez al mes, reponiendo los cristales y pequeños herrajes, no pudiendo en ella criar conejos ni otros animales que no sean gallinas, cerdos y borricos.

Tanto los peones como los capataces llevarán siempre el uniforme, que es igual para todas las provincias, y deben prestar juramento, por su carácter de guardas jurados, al entrar á ejercer su destino. Ninguno puede ser empleado en trabajos de oficina ni como ordenanza. El Reglamento fija detalladamente los deberes de unos y otros y regula lo relativo á permisos, licencias, permutas, traslados, premios y castigos. Los premios consisten en cantidades en metálico, ascensos en el escalafón y distintivos especiales. También se les aplica la Ley de Accidentes del Trabajo. No disfrutan sus viudas y huérfanos de

derechos pasivos, pero sí de las dos mesadas de supervivencia.

PEÓN. *Geog.* V. SANTIAGO DE PEÓN.

PEÓN. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Est. de Querétaro (Méjico).

PEÓN DA PEDRA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabañas, ayuda de parr. de San Mamed de Laraje.

PEÓN DE ABAJO. *Geog.* Cas. de la prov. de León, mun. de Corullón.

PEÓN (SAN). *Hagiog.* Compañero en el martirio de san Justino. Su fiesta el 1.° de Junio.

PEÓN Y CONTRERAS (JOSÉ). *Biog.* Literato mejicano, n. en Mérida (Méjico) en 1843 y m. en 1908. Un año antes de doctorarse en medicina, escribió, cuando sólo tenía diez y ocho, la leyenda *La Cruz del Paredón,* imitación de las de Zorrilla, y tres dramas: *María «la Loca», El castigo de Dios* y *El conde de Santisteban*. Después de ser practicante en el hospital de Jesús, fué director, en 1867, de la Vacuna y del hospital de San Hipólito. Entre las obras que salieron de la fecunda pluma del que Méjico considera como restaurador de su teatro citaremos las siguientes obras dramáticas: *Hasta el cielo* (1870), *Gil González de Avila* (1876), *La hija del rey* (1876), *Un amor de Hernán Cortés* (1876), *Esperanza* (1876), *Antón de Alaminos* (1876), *El conde de Peñalva* (1877), *Doña Leonor de Sarabia* (1878), *Entre tu tío y tu tía* (1878), *Por el joyel del sombrero* (1878), *Vivo ó muerto* (1879), é *Impulsos del corazón*. Además, publicó las siguientes obras poéticas: *Poesías,* apólogos, elegías, descripciones, eróticas (1863); *Flores del alma* (1871), *Romances históricos mexicanos* (1873), *Romances dramáticos* (1880), *Trovas colombinas* (1881), *Ecos,* poesías á imitación de Becquer y Heine (1883), *Pequeños dramas* (1887), y *Romances históricos y dramáticos, trovas colombinas* (1888).

José Peón y Contreras

PEONADA. f. Obra que un peón ó jornalero hace en un día. ‖ ant. Gente de á pie, tropa de infantería. ‖ PEONAJE. ‖ f. *Arg.* Conjunto ó multitud de peones que trabajan en una obra ó faena.

PAGAR UNO LA PEONADA. fr. fig. y fam. Corresponder ejecutando una acción como en pago de otra semejante.

PEONADA. *Metrol.* Medida agraria usada en Vizcaya. Vale 3 áreas y 804 miliáreas, ó sea 380,4 m.²

PEONAJE. m. Conjunto de peones ó soldados de infantería. ‖ Conjunto de peones que trabajan en una obra. ‖ Especie de servidumbre impuesta en Méjico á los indígenas por la cual los propietarios pueden retenerlos y obligarlos á trabajar gratuitamente en sus haciendas ó ingenios, hasta la completa cancelación de las deudas contraídas por ellos ó sus padres. Estos empeños pagaderos con el trabajo futuro, transmisibles de padres á hijos, constituyen de hecho una verdadera servidumbre. Ahora, después de los acuerdos del Congreso mejicano, ningún propietario tiene el derecho de retener á un peón deudor, ni de venderlo, y los hijos de éste no son responsables, según la ley, de las deudas contraídas por el padre.

PEONAR. v. n. fam. *Arg. (provs. lit.)* Ocuparse en trabajos propios de peón, particularmente por afición ó entretenimiento. U. en gerundio con los verbos *estar* ó *andar* como auxiliares. ‖ Marchar las aves, y en especial las perdices, andando lentamente y deslizándose entre las plantaciones bajas.

PÉONE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Alpes Marítimos, dist. de Puget-Théniers, cantón y á 5 kms. NE. de Guillaumes, junto al Tuébie, afl. izq. del Var, á 400 m. de altura; 650 h. Minas de plomo argentífero de Saint-Pierre (concesión que tiene 395 hectáreas). Soberbias montañas y rocas.

PEONERA. *Pesca.* Arte fijo de fondo, de forma rectangular, dedicado á la pesca de unos pececillos llamados *sulas* en un sitio, y *peones* en otro, los cuales se pescan con arcos, pero la peonera se emplea en Galicia, principalmente en el puerto de Mugardos, del distrito del Ferrol. Son de 70 á 80 m. de largo por 4 de alto y malla de 1 cm., el lado del cuadrado de hilo muy fino con corchos y plomos y existen las dos clases representadas en el grabado adjunto. Este arte se emplea en la siguiente forma: Se fondea un extremo con una piedra, que queda balizada con una boya de corchos, se larga el arte y al concluir se fondea la otra pernada, quedando así calada como arte fijo. Se deja una hora en esta posición y luego con un bote se empieza á levantar por el extremo donde se empezó á largar. Se usa entintada, trabajan con ella á la parte y existen muy pocas porque la pesca á que se dedican es de muy poca importancia para el mercado.

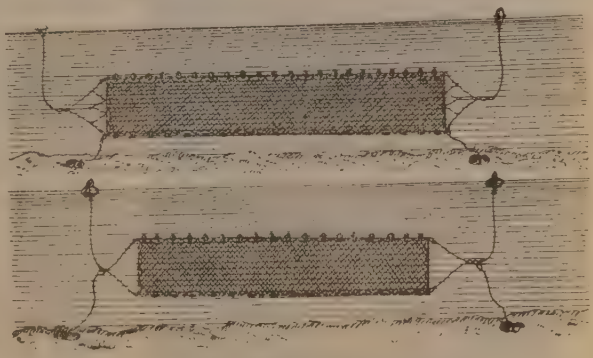

Peonera

PEONERÍA. (Etim.—De *peonero.*) f. Tierra que un hombre labra ordinariamente en un día. ‖ ant. PEONAJE (1.ª acep.).

PEONERO. m. ant. PEÓN (soldado de á pie).

PEONERO. *Mil.* Esta palabra, hoy anticuada, fué sinónimo de *peón* y traducción del *pionner* francés, aunque Almirante cree que la voz castellana es original y anterior á la extranjera, fundándose para ello en los textos de nuestros clásicos del siglo XVI. La voz y la función empezaron á emplearse al recobrar la infantería su importancia, siendo su misión la de efectuar ciertos trabajos ligeros de campaña cuando por su carácter no exigían el empleo de las tropas de ingenieros; según Almirante, venían á ser una especie de *gastadores,* encargados de ciertos trabajos

accesorios, como destrucción y habilitación de puentes, caminos, etc. Y no era esta su única misión, puesto que Monteil afirma que en el siglo XVI los *pionniers* manejaban la artillería, habiendo 30 para el servicio de cada cañón. Audouin pretende que Vauban organizó, con muchas dificultades, las primeras compañías de *peoneros*, cuya primitiva misión fué desnaturalizada en Francia en 1776 en que se creó un cuerpo de *pionniers* de cuatro batallones, empleado en tiempo de paz en trabajos de obras públicas, y en prestar en las plazas fuertes los servicios que hasta entonces prestaron los zapadores que habían sido refundidos con los artilleros.

PEONES. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Amaya.

PEONÍ. *Geog.* Monte de Venezuela, perteneciente á la cordillera de la costa, 2.048 m. de altura.

PEONIA. *Mit.* Sobrenombre que llevaba una estatua de Minerva en Atenas.

PEONIA. *Geog. ant.* País de la Macedonia septentrional, limitado al N. por el monte Esconio, al E. por Tracia, al S. por la Macedonia propiamente dicha, y al O. por el monte Escardo. Sus habitantes eran de raza pelásgica. Las tribus establecidas al E. del Estrimon fueron sometidas por los persas el año 513 y obligadas á trasladarse al Asia. Las tribus occidentales, que ocupaban habitaciones lacustres, pudieron oponer resistencia con éxito, librándose de la cautividad. Filipo y Alejandro respetaron los reyes peonios, pero hicieron ingresar á los súbditos en los ejércitos macedonios. Desde entonces siguió este pueblo la suerte de Macedonia, y con ésta pasó á poder de los romanos. Al fraccionarse el Imperio en el siglo IV, constituyó este país la Macedonia Segunda ó Salutaria.

PEONÍA. 4.ª acep. F. **Pivoine.** — It., P. y C. **Peonia.** — In. **Peony.** — A. **Päonie, Gichtrose, Pfingrose.** — E. **Peonio.** (Etim. — De *peón*, el que anda á pie.) f.

Peonías, por C. E. Perugini
(Galería Walker, Liverpool)

Porción de tierra ó heredad que, después de hecha la conquista de un país, se solía asignar á cada soldado de á pie para su establecimiento en él. ‖ En Indias, lo que se podía labrar en un día. ‖ *prov. Ar.* PEONADA (1.ª acep.).

PEONÍA. *Bot.* El género *Paeonia* de Linneo comprende plantas de la familia de las ranunculáceas,

Peonía oficinal

tribu de las peonieas, con cáliz y corola, hojas doblemente ternadas, ó pinadas, tallo con anillo leñoso; los sépalos son cinco, ó más con tránsito á hojas ordinarias, los pétalos 5 á 10, grandes, rojos ó blancos, rara vez amarillos, estambres soldados en la base en un anillo. El tallo tiene varias hojas.

Comprende unas 15 especies, la mayoría del Asia central y oriental, algunas subárticas, europeas centrales y mediterráneas, alguna de la América del Norte en su Occidente. Varias de ellas se cultivan en los jardines y se hacen dobles.

La sección *Paeon* D. C. comprende hierbas vivaces, con disco que no rodea al ovario más que en la base; *P. albiflora* de Siberia, Himalaya y el Japón, con hojas de haz lustroso; *P. anomala* de Siberia, usada en medicina; *P. tenuifolia* del S. de Rusia y Transilvania, con hojas finamente divididas; *P. corallina* de los Alpes y Mediodía de Europa, con raíz no engrosada, frutos patentes, hojas doblemente ternadas; *P. Wittmanniana* de Persia y Crimea, con flores amarillas; *P. officinalis* del Mediodía de Europa, con raíces tuberosas, tallo lampiño, de 3 á 8 dm., hojas pinadas, flores de hasta 1 dm., con sépalos cóncavos persistentes, pétalos trasovados, rosados, folículos erguidos; *P. Brownii* de California, con corola apenas más larga que el cáliz; *P. Broteri* de España, con hojas casi coriáceas, garzas en el envés, dos á cinco folículos con tomento leonado denso; variedad *ovatifolia* de Andalucía con segmentos foliares anchos.

La sección *Montan* D. C. contiene especies leñosas y el disco envuelve al ovario hasta bastante altura; *P. Montan*, llamada en japonés *fonzo sufu*, con la variedad *P. papaveracea*, vive en los valles japoneses y en la provincia china de Kansu, al N. del Hoángho. La corteza de la raíz es de un aroma penetrante.

La *P. officinalis* llaman vulgarmente *peonía hembra* ó *hierba de Santa Rosa* y su raíz es laxante; la *P. Broteri* llaman *saltaojos, rosa albardera, maldita, de Rejalgar* ó *de Santa Clara, escaramón*.

La *P. peregrina* de España tiene las hojas lustrosas por el haz y canescentes ó garzas por el envés, coriáceas cuando adultas, las inferiores bi ó triter-

nadas, con lóbulos agudos aguzados, anteras más cortas que los filamentos. La variedad *genuina* tiene los folículos tomentosos y la variedad *leiocarpa* Coss., *P. microcarpa* Boiss., los tiene lampiños y las hojas más estrechas. Vulgarmente se llama *peonía, celonia, rosa montesca*.

Peonía arbórea: disco y gineceo

La *P. corallina* Retz., variedad *Russi*. *P. coriacea* Boiss., de las sierras granadinas, tiene las hojas florales sencillas, garzas por el envés, las flores grandes, rosadas intensas, dos ó tres folículos muy lampiños. Vulgarmente se llama *peonía macho*.

La *P. Montan* llaman *peonía arborea*, los segmentos de sus hojas son oblongos, los folículos cinco vellosos, los pétalos blancos con una mancha purpúrea en la base ó rosados. Florece en primavera y las otras especies hacia Pentecostés ó más tarde.

La *peonía de Cuba* es el *Abrus precatorius, bejuco de peonía, regaliz de las Antillas, saga de Filipinas*, de la familia de las leguminosas.

Peonía. *Mil.* Sinónimo de *peonaje*.

De allende la mar, el rey
Abenzuya se partía;
Para contra los cristianos
Con gran pujanza venía,
Con moros trae consigo
De á caballo y *peonía*.
(Romancero general).

Peonía baldada. Nombre que en el Reglamento de 1503 se da á la plaza supuesta que legalmente beneficiaba el sueldo del capitán de una compañía.

Peonía. *Geog.* Monte de Venezuela; forma parte de la sierra de Bergantín y tiene 2,048 m. de altura.

PEÓNICO, CA. (Etim. — Del lat. *paeonicus.*) adj. Perteneciente ó relativo al pie métrico llamado peón.

Peónico. adj. *Métr.* Se dice de un modo general de todos los versos en los que el pie fundamental tiene el valor de cinco semipiés: créticos, baquios y dogmaicos.

PEÓNIDAS. *Mit.* Familia célebre de Atenas, cuyo origen se atribuía á Peón.

PEONIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las ranunculáceas, con óvulos á los dos lados de la sutura ventral, frutos folículos polispermos ó monospermos, rara vez baya, tegumento externo del óvulo más largo que el interno, flores casi siempre aisladas, sin nectarios, tabique del ovario carnoso, estigma ensanchado, muchos estambres. Género tipo *Paeonia*.

PEONINA. f. *Quím.* Llámase también *coralina roja*. Producto intermedio que se forma cuando se calienta la pararrosanilina con amoníaco para convertirla en acido pararrosólico.

PEONIO, NIA. adj. Natural de Peonia. Usase t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta región de la Grecia antigua.

Peonio. *Mit.* Sobrenombre de Apolo.

Peonio de Efeso. *Biog.* Arquitecto griego que vivió entre los años 420 á 380 antes de nuestra era. En colaboración con Demetrio terminó el gran templo de Artemis, y dió principio, con Dafnis, al de Apolo Didimeo, en Mileto.

Peonio de Menda. *Biog.* Escultor griego del siglo v a. de J. C. Labró una estatua de la *Victoria* para celebrar el triunfo de los mesenios sobre los acarnianos y los habitantes de Eniadea por el año 455, á tenor de lo que dice Pausanias; aunque otros suponen ser más verosímil que conmemoraba aquella escultura el éxito de los mesenios sobre los lacedemonios en 425. El estilo de la *Victoria* parece confirmar esta última opinión. Fué descubierta en Olimpia, y aparece vestida de una túnica ligera y transparente, que hinche el viento; el gesto es amplio y gracioso.

PEONOL. m. *Quím.*

$$C_6H_3 \begin{cases} O\,.\,CH_3 & (1) \\ OH & (3) \\ CO\,.\,CH_3 & (4) \end{cases}$$

Llámase también *metilresacetofenona*. Compuesto que se encuentra en la corteza de la raíz de la *Paeonia montan*, llamada en Puerto Rico *palo blanco*. Puede extraerse mediante el éter y, sintéticamente, se obtiene calentando una solución de resacetofenona (1 molécula) en alcohol metílico con hidrato potásico (1 molécula) y yoduro metílico (1 molécula). Cristaliza en agujas incoloras, de olor aromático, fusibles á 50°, muy poco solubles en el agua. En China y en el Japón se usa como medicamento.

PEONZA. 1.ª acep. F. Toupie. — It. Botolo. — In. Top. — A. Damtiegel. — P. Pitorra. — C. Baldufa. — E. Turnoladilo. (Etim. — De *peón*, juguete.) f. Juguete de madera, semejante al peón, pero sin punta de hierro, y que se hace bailar azotándolo con una correa. ‖ fig. y fam. Persona chiquita y bulliciosa. ‖ *Zool.* Troco.

A peonza. m. adv. fam. A pie. ‖ Baila como una peonza. Dícese del que baila mucho y con gusto.

PEOPAIAS. m. pl. *Etnogr.* Indios salvajes del Brasil, en el Estado de Pará. Viven en la ribera occidental del río Xingú, y son bajos, de repugnante aspecto, irregulares facciones y tez cobriza. Practican la antropofagia y no mantienen relación alguna con las tribus pacíficas vecinas, combatiéndolas siempre que pueden.

PEOR. 1.ª acep. F. Pire. — It. Peggiore. — In. Worse. — A. Schlechter. — P. Peor. — C. Pitjor. — E. Plimalbona. (Etim. — Del lat. *pejor.*) adj. compar. de Malo. De mala condición ó de inferior calidad respecto de otra cosa con que se compara. ‖ adv. m. compar. de Mal. Más mal, de manera más contraria á lo bueno ó lo conveniente.

Nótese acerca del recto uso de esta voz, que la locución *de peor en peor*, no es castiza ni propia del buen hablista, debiendo ser substituída por la más apropiada *de mal en peor*. La locución *echar alguna cosa á la peor parte*, que Baralt injustamente tachó de incorrecta, es tan clásica y propia como *echar á mala parte*, ya que de ambas hallamos abundantes ejemplos en los clásicos castellanos. La otra locución *llevar la peor parte*, para significar la inferioridad ó calamitoso estado á que queda reducido el vencido en una contienda, es también apropiada y digna de ser usada por todos los amantes del bien decir.

Peor es meneallo. Frase del *Quijote* (parte I, cap. XX). ‖ Peor está que estaba. expr. con que

se da á entender que alguna cosa mala é imperfecta, ó que estaba en mal estado, se ha puesto de más mala calidad. ‖ PEOR QUE PEOR. expr. que se usa para significar que lo que se propone por remedio ó disculpa de una cosa, la empeora. ‖ SER PEOR LO ROTO QUE LO DESCOSIDO. fr. fig. y fam. V. ROTO. ‖ SIEMPRE HAY UN PEOR. expr. que se usa para consolar á uno en lo que se queja, recordándole que en comparación de otros aun es dichoso. ‖ TANTO PEOR. expr. PEOR TODAVÍA.

PEOR ES CIERTO (NO SIEMPRE LO). *Lit.* V. NO SIEMPRE LO PEOR ES CIERTO, t. XXXVIII, pág. 875 de esta ENCICLOPEDIA.

PEOR ESTÁ QUE ESTABA. *Lit.* Comedia de Pedro Calderón de la Barca, de complicada trama y numerosos incidentes, resueltos con la habilidad característica del autor, y cuyo interesante argumento es el siguiente:

El gobernador de Gaeta recibe una carta de un íntimo amigo, anunciándole la fuga de una hija suya con un galán que se ha tenido que ausentar de Nápoles á causa de una muerte, y le suplica que si pasan por aquella ciudad, los detenga. Una hija del gobernador, Lisarda de nombre, mantiene relaciones con un desconocido que se hace llamar Fabio, á quien visita encubierta y sin darse á conocer, á pesar de estar concertado su casamiento con don Juan, próximo á llegar á Gaeta. Flérida, la joven seducida, cuya detención, con la de su amante, ha suplicado al gobernador de Gaeta, su padre, en la carta citada antes, llega sola á implorar la compasión de Lisarda, rogándole que la admita como una de sus criadas, pues ha llegado de España en busca de su amante, que encontrando en su jardín á un atrevido galán que supuso equivocadamente rival suyo, le dió muerte escapando sin querer oir disculpas. Don César de Ursino, que este es el nombre del amante, llega escapado á los alrededores de Gaeta y para en una quinta, cerca de la cual ha conocido á Lisarda, y él es el galán á quien ésta visita encubierta y con quien se distrae Ursino del intenso amor que por Flérida sigue sintiendo. Como otras veces, acude la tapada á conversar con su galán, y cuando están hablando, después de haber logrado éste que se descubra el rostro, se presenta el gobernador con varios alguaciles á prender al seductor de la hija de su amigo, y se lleva á su casa á la dama encubierta que toma por la joven seducida y escapada del hogar paterno.

Lisarda, que ha sido llevada á su casa tapada y sin más compañía que la del alguacil que la entrega á sus doncellas, no sale de su asombro al ver que su padre, al llegar, se dirige á Flérida hablándole como si fuese ella la dama que han encontrado en la quinta con don César de Ursino. Con objeto de aclarar la situación y saber á qué atenerse respecto á sus relaciones con don César, cita á éste, si puede abandonar momentáneamente el encierro, para aquella misma noche en su casa, lo cual se consigue porque deseando también don César acudir á la cita que ha recibido de la desconocida, obtiene, mediante la intervención de su amigo don Juan, futuro esposo de Lisarda, que el alcaide de la torre que le sirve de prisión le deje en libertad siempre que le empeñe la palabra de regresar antes de que amanezca. Don César, conducido por la doncella de Lisarda, llega á casa del gobernador y logra una entrevista con la desconocida que finge no ser quien es. Al irse á sentar el galán, se le dispara la pistola de la cintura; al ruido sale el gobernador, seguido de don Juan, que vive en casa de su futuro suegro, y de los criados; Lisarda se hace la ignorante y desentendida; don César se esconde en una silla de manos que está en el zaguán de la casa. Don Juan que le ve, á una seña de su amigo, disimula diciendo que allí no hay nadie, pero cuando todos se han marchado creyendo que se trata de un ladrón que ha logrado escapar, don Juan, movido de celos, pide explicaciones á don César, que no convencen del todo á don Juan, quien se reserva contestarle hasta el día siguiente, que irá á verle.

Don Juan, en una entrevista con Flérida, averigua que es ella la amante de don César y que una entrevista en su jardín fué causa de su desgracia, y como no quiere saber más y no deja que la joven entre en pormenores, se marcha tranquilo á dar sus disculpas á su amigo, no sin que Flérida haya comprendido que su amante se encuentra preso en Gaeta. Lisarda, que está interesada por don César, y sobre todo celosa desde que sabe que se encuentra preso por culpa de otra, se duele de su desventura con su criada Celia, diciéndole:

> ¿No ves que mi pena es mucha?
> ¿Y que cuando un lance acaba
> *vuelve á estar peor que estaba?*

cuando sorprende á Flérida que marcha á la prisión, donde se encuentra su amante; prohíbeselo Lisarda, porfía Flérida, y en la disputa llega el gobernador que da la razón á su hija, recordando á la otra, con gran sorpresa suya, que se encuentra presa; Flérida confiesa la escena del jardín al insinuarle el padre de Lisarda la del *otro jardín* confundiéndole, sin embargo, los pormenores que añade, y sólo se tranquiliza en parte cuando al quedarse solas, Lisarda le promete aclararle todas sus dudas aquella misma tarde. Don César, que está en su prisión acompañado de don Juan, recibe un billete de su desconocida en que le da una cita, imponiéndole tres condiciones: que tenga *una silla á la puerta de la puerta mayor, una casa donde poder hablarse* y *se deje en casa la pistola.* Don Juan le allana las dificultades, consiguiendo el permiso del alcaide y dándole la llave de su propio cuarto para que allí hable con la bella desconocida. La llegada del gobernador y su intento de sostener una conversación á solas con don César, impiden á éste acudir á la cita, quien encarga á don Juan que le disculpe con la tapada, que seguramente acudirá á la entrevista. El gobernador propone á don César el casamiento con su amada que tiene presa en su casa desde que la encontró con él en el jardín; el amante asegura que la tapada no era Flérida, insiste el gobernador, pues en su casa está la dama que detuvo aquella noche, y con el objeto de salir de dudas marchan los dos á casa del gobernador. El criado de don César, que con Lisarda y Flérida, tapadas, ha estado dando vueltas, corriendo por toda la ciudad, las lleva á su propia casa y á la habitación de don Juan, que Lisarda no reconoce porque han entrado á obscuras, no apeándose de la silla de manos hasta dentro de la misma habitación. Por fin reconoce el cuarto y comprende que se encuentra en su casa, habiendo entrado por una puerta trasera; tratan de marcharse, intentan llamar á Celia para que busque la llave y les abra, pero todo es inútil, pues entra don Juan antes que las dos jóvenes hayan conseguido su objeto. Lisarda, para salvarse, pide celos á don Juan, á quien supone que le espera la tapada, y al propio tiempo pide perdón

aparte á su amiga de tal ofensa; el caballero quiere disculparse diciendo la verdad, pero Lisarda, fingiéndose de cada vez más enojada, no quiere oirle, hasta que llega el gobernador con don César. Lisarda se disculpa de encontrarse en la habitación de su prometido diciendo á su padre que le llevó allí el saber que había una dama tapada. Don Juan contesta á los reproches afirmando que aquella es la amante de don César, que se encuentra presa en su casa desde la escena del jardín. Don César, que reconoce en la dama descubierta á la que acudía á sus citas, se asombra al ver que la tapada es su adorada Flérida. Lisarda, que ve perdido el amor, acude al ingenio para que *no vaya el honor tras él,* afirmando que fué todo una estratagema preparada por ella, y Flérida, no convencida, no quiere *averiguar el cómo, puesto que halló el honor* y entrega la mano á don César, haciendo lo mismo don Juan con Lisarda. Esta comedia, en cuyo argumento nos hemos detenido para hacer ver cómo acumulaba Calderón las intrigas y complicaba la trama, debió ser escrita, según Hartzenbusch, antes de 1630 ó 1631, pues siendo el título una frase vulgar que modificó el propio Calderón en su comedia *Mejor está que estaba,* escrita á principios de 1631, parece que primero debió echar mano del dicho común antes de acudir á una modificación del mismo. Hablando del origen de la comedia, dice Schack en el tomo III de su *Historia de la literatura y arte dramática en España,* lo siguiente: «*Peor está que estaba*, está sacada, escena por escena, de otra composición más antigua, de Luis Alvarez, impresa en 1630 con el mismo título, suprimiendo sólo algunas cosas inoportunas y cambiando el texto literal. Se ha indicado la presunción de que fuese también Calderón autor de la comedia antigua, y hubiese tenido alguna razón para tomar un nombre supuesto, cosa que no daremos por imposible, una vez que no aparece antes ningún Luis Alvarez como poeta cómico; pero al final de la antigua *Peor está que estaba,* se dice que su primer padre le había llamado *Todo sucede al revés;* de modo que también esta pieza es refundición de otra anterior.» Según Ticknor, fué traducida al inglés por lord Bristol con el título *Peor que peor;* de Brosse la imitó en 1645 en su obra *Les innocents coupables;* en 1655 la volvió á imitar Bois-Robert, titulándola *Les apparences trompeuses,* y en 1707, Le Sage, en *Don César Ursin.* Más tarde la tradujo al francés Damas-Hinard. Figura en el tomo I de *Obras* de Calderón (1635); en el tomo V del *Teatro español* (1833), de García de la Huerta; en el tomo I de la edición hecha en la Habana en 1839, y en el tomo I de la *Colección Rivadeneyra.*

PEORAR. v. a. ant. EMPEORAR. Usáb. t. c. r.

PEORESNADA. (Etim. — De las voces *peor, es* y *nada.*) com. fam. *Arg.* Se llama así la esposa ó el esposo, la pretendida ó el pretendiente, para significar el mal gusto en la elección que el uno ha hecho respecto de la otra, y viceversa. Ú. con los adjetivos apocopados *mi, tu, su.*

PEORESNADA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 400 h. Está situada en la oril. N. del río Chimbarongo, cerca de su confl. con el Pidihuinco.

PEORIA. f. *Entom.* (*Peoria* Rag.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los anerastinos. Se conócen tres especies de los Estados Unidos; la más extendida es *P. aproximella* Walk.

PEORIA. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Illinois, sit. en la oril. der. del río Illinois. Ocupa una super. de 636 millas cuadradas inglesas y tiene una población de 100,255 h. según el censo de 1910. Terreno ondulado y muy fértil, que produce principalmente cereales. Ganadería. Lo atraviesan varios f. c. y su cap. es Peoria.

PEORIA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, sede episcopal y capital del condado de su nombre; 66,950 h. según el censo de 1910. Está sit. en las márg. del río Illinois, á la salida de la expansión que éste forma, denominada lago de Peoria y á 248 kms. SO. de Chicago. Est. de empalme de numerosos f. c. La ciudad ocupa una super. de 22 kms.^{2} en una meseta y está rodeada de una comarca suavemente ondulada, 69 kms. de la longitud de sus calles están pavimentadas y los tranvías eléctricos que las recorren tienen 80 kms. de línea. Posee también un conjunto completo de parques y paseos, los primeros de los cuales cubren una extensión de 350 acres, y entre ellos descuellan los de Glen Oak y de Bradley. El sistema de cloacas mide 120 kms. de largo. Entre sus construcciones de diversa índole se encuentran los edificios de las Casas Consistoriales y del Palacio de Justicia, un hermoso puente sobre el Illinois y un monumento militar. Por lo que se refiere á la instrucción, cuenta con una biblioteca pública de unos 80,000 volúmenes, otra llamada Peoria Law Library, el Instituto Politécnico Bradley y el Spalding. Es PEORIA un importante centro comercial de un gran tráfico tanto terrestre como fluvial y mercado de cereales y de ganado. Sus manufacturas consisten en destilerías, fab. de carruajes, cerveza, cercas de alambre, instrumentos agrícolas, productos fundidos, maquinaria, harinas, maderas aserradas, etc. El gobierno municipal está en manos de un mayor, un consejo y oficiales administrativos, la mayor parte de ellos nombrados por el ejecutivo y el resto por elección popular. Su presupuesto municipal asciende á unos 750,000 dólares.

Historia. En 1680 La Salle estuvo en el actual emplazamiento de PEORIA, cuyo nombre proviene de los indios peorias que vivían en aquella región, y construyó en sus cercanías el fuerte Crevecoeur, que pronto fué abandonado. En el siglo XVIII se establecieron allí algunos colonos franceses que fueron arrojados en 1812 por sospecharse que ayudaban á los indios. La actual población data de 1819; en 1835 fué incorporada como *town* y en 1845 recibió carta de ciudad.

Bibliogr. Ballance, *The History of Peoria* (Peoria, 1870).

PEORIA (DIÓCESIS DE). *Geog.* Fué fundada en 1875, segregando su territ. del de la dióc. de Chicago. La base del catolicismo en ella fueron los inmigrantes irlandeses que acudieron para trabajar en el canal Illinois-Michigán y hubieron de quedarse en el país. A ellos se unieron más tarde alemanes y recientemente polacos, eslavones, eslovenos, italianos, etc. El obispado se extiende por buena parte del Illinois central. El primer obispo de PEORIA fué John Lancaster Spalding. Hoy la diócesis tiene unas 250 iglesias de todas clases y más de 100,000 fieles. Su territorio ocupa una ext. de 18,554 millas cuadradas equivalentes á 48,152 kms.^{2}

PEORIA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Ottawa; 135 h. según el censo de 1910.

Peoria Heights. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Peoria; 582 h. según el censo de 1910.

PEORÍA. f. Calidad de peor. ‖ Empeoramiento.

PEORIAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de indios de los Estados Unidos, una de las cinco principales que formaban la Confederación del Illinois. En un principio vivían en la parte central del Estado de Illinois, en las inmediaciones del lago de su nombre y, como las demás tribus afines, decayeron rápidamente á consecuencia de los acontecimientos que siguieron al asesinato de Pontiac. En 1832, junto con los kaskaskias, emigraron al Kansas, de donde en 1854 volvieron á trasladarse á una reserva del ángulo NE. del Territorio Indio y allí subsisten todavía confederados con los restos de los citados *kaskaskias*, de los *weas* y de los *piankishaws*.

PEORMENTE. adv. m. fam. Con peoría. ‖ adv. m. De un modo peor, de una manera peor.

PEOTA. f. *Mar.* Embarcación muy ligera del Adriático.

PEOTILLOS. *Geog.* Hac. y est. del f. c. Central en el Est. de San Luis Potosí (Méjico).

PEOTONE. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Will, sit. á 61 kms. SSO. de Chicago, en las márg. de Rock Creek, afl. der. del Kankakee; 1,207 h. Est. f. c.

PEPA. n. pr. f. fam. Josefa.

Pepa. f. *Arg.* y *Col.* Hueso ó cuesco grande de las frutas, como el del durazno.

Pepa. *Mús.* Instrumento de punteo de uso femenino en la buena sociedad china. Es una especie de guitarra constituída por una caja en forma de pera labrada de una pieza de madera ahuecada, sobre la cual se tiende la tapa de harmonía; un mango corto con divisiones señaladas en relación con los tonos, terminando en una cabeza con cuatro clavijas, rematan el instrumento. Las cuerdas son de tripa, cuatro en número y afinadas *fa-si♭-do-fa*. Por el interior de la caja corre un hilo de acero retorcido para efectos sonoros particulares del instrumento. Se puntea con plectro. Véase Phâ-phâ.

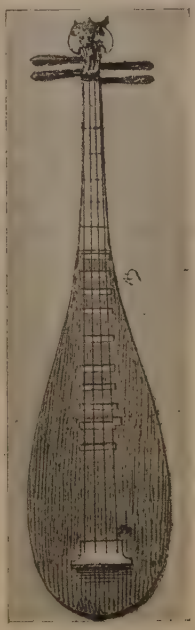

Pepa

Pepa la frescachona ó El colegial desenvuelto. *Lit.* Sainete en prosa, original de Ricardo de la Vega, estrenado en el teatro Lara, de Madrid, el 19 de Octubre de 1886, del cual dijo Yxart que atendiendo á la calidad y no á la potencia, bien podía afirmarse que no hay ninguna comedia contemporánea, tan divertida, tan viva, tan admirable de artística verdad y tan española de raíz. El sainete se desarrolla en el patio de una casa madrileña, con casa de huéspedes en el principal, dos señoras jóvenes y de dudosa conducta en un entresuelo y un brigadier de mal genio con una niña de quince abriles en el otro. El colegial Moisés, para no pervertirse con las malas compañías de sus jóvenes compañeros de hospedaje duerme en la portería, por ser la portera, la frescachona Pepa, antigua niñera suya, combinación que satisface por completo al joven, que se finge tímido y poco menos que tonto para engañar á todos y conseguir casarse con una niña que conoció en Burgos y con quien se cartea, y á lo tonto soba y resoba á la apetitosa Pepa. Aprovechando un descuido del feroz brigadier, pues su hija resulta ser la novia del colegial, consigue tener con ella una larga entrevista á solas en la portería, y obtiene el perdón del padre, pues es muchacho rico y quiere casarse. Dan ambiente al cuadro las visitas que reciben las señoras del entresuelo, de un sietemesino burlado por el colegial, cuando pretendía hacerle objeto de sus bromas; la criada del piso alto que limpia los manteles precisamente encima del iracundo general; los huéspedes que están siempre de broma y enamoran á una de las señoras del piso bajo; el portero que alterna sus funciones porteriles con las de guardia municipal, etc., dando todo ello una sensación grande de realidad.

Pepa. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Tamaulipas, mun. de Quintero: 60 h.

PEPAGOMENOS (Demetrio). *Biog.* Médico bizantino de fines del siglo xiii. Nicolás Rigault, en la colección *Rei accipitariae scriptores* (París, 1612), publicó dos tratados atribuídos á este autor, sobre el adiestramiento de los gavilanes y de los perros; también se le ha atribuído un libro *sobre las afecciones renales*, inserto en las obras de Galeno. Su obra más conocida es el tratado *Peri podagras (Sobre la gota)*, compilación curiosa de medicina antigua (París, 1558), del cual hay una versión latina por M. Musurus (Roma, 1517).

PEPALANTO. m. *Bot.* El género *Paepalanthus* Mart., *Dupatya* Vell., *Lasiolepis* Boeckel en parte, es de la familia de las eriocauláceas, tribu de las diplanteras y tiene un solo verticilo de estambres, el interno. Sus flores son dímeras ó trímeras y los tépalos internos no tienen glándulas; en el estilo hay á menudo apéndices alternos con los estigmas, las brácteas internas por lo común no son radiadas. Comprende unas 215 especies, una del Cabo de Buena Esperanza, una de la América del Norte y las demás de la América del Sur, de ellas 184 brasileñas, dos tercios de éstas en los Campos, algunas á cerca de 4,000 m. de altura en Venezuela.

PEPANO (Demetrio). *Biog.* Erudito griego de fines del siglo xvii, n. en Chíos en 1620 y m. probablemente en Mesina. Desde 1637 hasta 1643 residió en Italia, primero como estudiante en el Colegio helénico de Roma y como profesor después. Abrazó el estado eclesiástico y compuso muchas obras de teología, combatiendo á los cismáticos griegos. Algunos manuscritos suyos descubiertos en Chíos fueron enviados al cardenal de York en 1776, quien los mandó traducir al latín (Roma, 1781).

PEPARETO. *Geog.* Isla del mar Egeo, sit. al NE. de Haloneso, á los 39° 21′ de lat. N. y 24° 21′ de long. E. de Greenwich. Era célebre por sus vinos. Corresponde á la actual Piperi.

PEPÁSTICO, CA. adj. *Farm.* Nombre dado á los medicamentos para ablandar los humores y facilitar la digestión.

PEPE. n. pr. m. fam. José.

Pepe. m. Especie de panecillo. ‖ Melón. ‖ Melón de mala clase. ‖ fig. *Amér.* Joven que se acicala mu-

cho. ‖ m. fam. *Arg.* Borrachera, estado de beodez. *Se agarró un* PEPE *soberano.*

PEPE. *Geog.* Punta de la costa de la isla de Santo Domingo correspondiente á la República Dominicana; avanza en la ribera septentrional de la bahía de Samaná, al E. de la recalada de Santa Capuza.

PEPE ANTONIO, GUADALUPE ó PEÑALVER. *Geog.* Barrio rural de Cuba, en la prov. de la Habana, mun. de Guanabacoa, de cuya cabecera dista unos 12 kms., sit. cerca de los caminos de la Habana á Guanabacoa y de aquí á Jaruco; 1,400 h. Escuelas; Juzgado municipal.

PEPE EL LADRÓN. *Geog.* Nombre de dos islas fluviales del Uruguay, en el dep. de Soriano. Están las dos sit. en el río Negro, cerca de su confl. con el Uruguay, y se distinguen por el aditamento de Grande ó Chica, pospuesto á su nombre.

PEPE (CRISTÓBAL). *Biog.* Eclesiástico é historiador italiano, n. en Castrovillari en 1840. Maestro de escuela de Calabria y miembro de la Academia de Cosenza que ha publicado: *Il sistema metrico decimale ragguagliato alle principali misure antiche e moderne* (1877), *Memorie storiche della città di Castiovillari* (1880), *San Nicola dei Bulgari: leggenda* (1882); *Monografie di Metaponto* (1883), y *Alle falde del Pollino: racconti patrii* (1885).

PEPE (FLORESTANO). *Biog.* General italiano, n. en Squillace (Calabria) en 1778 y m. cerca de Turín en 1851. Oficial del regimiento de Borgoña en 1796, ingresó (1799) en la República Partenopea, á cuya caída fué encarcelado y se le dió libertad en 1801. En 1806 peleó á las órdenes de Bonaparte, y en 1812 fué ascendido á general. Al retirarse de Rusia la *Grande Armée,* llevó el resto de su división á Danzig, en donde en 1813 cayó prisionero de los rusos. Al ser libertado, sofocó por encargo de Murat una sublevación que iba á estallar en los Abruzzos y asistió á la batalla de Tolentino (1815). Ascendido á teniente general, al huir Murat de Nápoles, encargóse del gobierno. Fernando I envióla en 1820 á Sicilia para que restableciese allí el orden público, pero se desaprobó la capitulación de Palermo firmada por él con Paterno y se le relevó del mando. A fin de eludir la prisión que le esperaba, huyó al extranjero, dedicándose á viajar por Europa, y volvió más tarde á Nápoles, en donde vivió retirado. Finalmente, en 1848, presentó la dimisión de general y de par del reino.

Bibliogr. Carrano, *Vita del generale Florestano Pepe* (Génova, 1852).

PEPE (FRANCISCO). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Campomarino (reino de Nápoles) y m. en Nápoles (1684-1759). Ejerció largos años el profesorado, enseñando sucesivamente gramática, humanidades, filosofía y teología; después se dedicó á los ministerios apostólicos. Sus principales obras son: *Esercizi di Divozione in onore della SS. Trinità* (Nápoles, 1726), prohibida *donec corrigatur; Vita e virtù di Maria Giovanna di Gesù, Monaca nel Monistero di Santa Maria della Carità, dell' Ordine di S. Benedetto* (Nápoles, 1727); *Motivi proposti a' Fedeli d' ogni stato per onorare l' immacolata Concezione di Maria SS., e pratiche per eseguirla* (Nápoles, 1742): *Prima novena di Sabbati dell' immacolata Concezione di Maria SS.* (Nápoles, 1744), *Seconda novena...* (Nápoles, 1744), traducida al castellano por Tomás Antonio Pérez (Madrid, 1796); *Terza novena...* (Nápoles, 1744); *Prima Corona di dodeci stelle, discorsi sopra il Cantico Magnificat* (Nápoles, 1744); *Seconda Corona di dodeci stelle, discorsi sopra la Salutazione Angelica* (Nápoles, 1744); *Terza Corona di dodeci stelle, discorsi sopra il Salmo Ottantesimo Sesto* (Nápoles, 1744); *Delle Grandezze di Gesù Cristo e della Gran Madre Maria Santissima* (8 vol., Nápoles, 1745-49), y *Discorsi in lode di Maria Santissima per tutt' i Sabbati dell' anno* (2 vol., Nápoles, 1756), traducidos al castellano por el presbítero Tomás Antonio Pérez (Madrid, 1798).

PEPE (GABRIEL). *Biog.* Patriota italiano, n. en Boiano (provincia de Molisa) en 1781 y m. en Nápoles en 1850 ó en Florencia en 1849, según algunos biógrafos. Era primo de Florestano Pepe (V.), y en 1799 púsose al servicio de la República Partenopea, á la caída de la cual vióse en la precisión de emigrar, refugiándose en Francia, pero en 1801 regresó á Nápoles, y desde 1806 figuró en las filas del ejército del rey José, conquistando varios grados en las campañas de España, durante las cuales militó en la división napolitana. Era ya coronel cuando fué elegido diputado al Parlamento de Nápoles (1820), y en 1821 fué conducido á Austria y encerrado en la fortaleza de Gratz, en la que permaneció cautivo durante dos años. Al salir de la prisión residió en Florencia en calidad de desterrado; en esta ocasión tuvo un duelo con Lamartine. En 1843 pudo regresar á Nápoles, siendo nombrado comandante de la Guardia nacional en 1848, fecha en que también fué enviado como diputado al Parlamento.

PEPE (GUILLERMO). *Biog.* General italiano, hermano de Florestano, n. en Squillace y m. en Turín (1783-1855). Habiendo ingresado en el ejército de la República Partenopea, cayó prisionero en Portici y fué después desterrado. En virtud de la paz de 1801 regresó á su patria, y habiendo intentado promover un levantamiento en Calabria, fracasó éste, y él fué condenado á reclusión perpetua. Libertado en 1806, fué nombrado teniente coronel por Bonaparte. En 1809, nombrado por Murat su oficial de ordenanzas, tomó parte en la campaña de España. En 1813 fué ascendido á general de brigada y en 1815 á teniente general, empleo que conservó aun en tiempo de Fernando I. Después de haber limpiado las provincias de Avellino y Foggia de las bandas de salteadores que las infestaban, se asoció al carbonarismo, y en Julio de 1820, en Avellino, púsose al frente de una sublevación, haciendo el 9 de Julio una brillante expedición contra Nápoles. En 1821, al aproximarse los austriacos, tomó el mando de las tropas en los Abruzzos, pero fué derrotado el 7 de Marzo en Rieti y huyó á Londres, pasando antes por España y Portugal, y después á París. En 1848 nombrósele general en jefe del ejército napolitano, que peleaba por la independencia de Italia, pero apenas llegado al Po, fué relevado del cargo por el rey, á pesar de lo cual condujo la parte del ejército que le había permanecido adicto, á Venecia, plaza que defendió durante todo el sitio de la misma. Al entregarse la ciudad, pasó al Piamonte. Débesele: *Relation des événements politiques et militaires qui ont eu lieu à Naples en 1820 et 1821* (París, 1820), *Mémoires historiques, politiques et militaires sur la révolution du royaume de Naples* (Londres, 1823), *Mémoires sur les principaux événements politiques et militaires d'Italie moderne* (París, 1847), é *Histoire des révolutions et guerres d'Italie en 1847-49* (París, 1850). De la primera de dichas obras se publicó una traducción castellana (Madrid, 1822).

Bibliogr. Carrano, *Vita di Guglielmo Pepe* (Turín, 1857); Reuchlin, *Geschichte Neapels wöhrend der letzten 50 Jahre* (Nördlingen, 1862).

PEPEAPA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Zongolica; 60 h.

PEPEDETES. m. *Entom.* (*Poepedetes* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Sus dos especies conocidas son de América; el tipo, *P. corallinus* Sauss., de Méjico.

PEPEHUA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Medellín; 55 h.

PEPE-ILLO ó PEPE-HILLO. *Biog.* Apodo del célebre torero español José Delgado y Gálvez (V.).

PEPELIÉVATZ ó PEPELSEVAC. *Geog.* Pobl. de Servia, círc., dist. y á 6 kms. ONO. de Krujévatz, junto al Pepeliévatz, afl. der. del Morava; 1,000 h.

PEPENAR. v. a. *Méj.* Juntar, congregar; rebuscar.

PEPENCHE. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Pénjamo; 40 h.

PEPENUTH. *Mit.* Dios de la guerra entre los antiguos sajones.

PEPERE (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Avello en la prov. de Nápoles en 1823 y m. en 1903. Estudió leyes y filosofía y letras en la Universidad napolitana; desde 1851 dedicóse con carácter privado á la enseñanza del derecho y á la publicación con el profesor Capuano de los *Annali di Diritto,* hasta que en 1861, mediante concurso de méritos, fué nombrado catedrático de historia del derecho de aquella Universidad, acumulándosele más tarde la cátedra de enciclopedia jurídica. Publicó, entre otros trabajos: *Esame critico dell' assunto di G. B. Vico,* en *Rendiconti* de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Nápoles, XVIII (1884); *Gli Stati ellenici ed il romano Diritto, Il corso storico del Diritto internazionale, Studio comparativo degli statute della città dell' Italia superiore e della meridionale,* y las obras de texto: *Storia del Diritto* (3 vol.), y *Enciclopedia e Metodologia del Diritto,* que obtuvo varias ediciones.

PEPERIDIA. f. *Bot.* Sinónimo del género *Chloranthus* Sw., *Nigrina* Thunb., *Creodus* Lour., *Cryphaea* Hamilt., *Ascarina* Bl., *Sarcandra* Gardn., *Tricercandra* A. Gray, *Saintlegeria* Cordemoy ó *Stropha* Noronha, de la familia de las clorantáceas.

PEPERIDIO. m. *Bot.* El género *Peperidium* Lindl. es sinónimo del *Renealmia* de Linneo, *Ethanium* Salisb., *Gethyra* Salisb., de la familia de las zingiberáceas.

PEPERINO. m. *Petrog.* Roca sedimentaria de las volcánicas fragmentarias, siendo una denominación vulgar muy anticuada en Italia, con la cual se consignaban las rocas formadas por detritos de los productos volcánicos, cuya estructura era algo parecida á la de los granos de pólvora. V. Peperita.

PEPERITA. f. *Petrog.* Roca sedimentaria tobácea, basáltica (V. Basalto) de las volcánicas fragmentarias, cuya denominación es debida á Brongniart, aunque era conocida en Italia con el nombre vulgar *peperino* (V.). La peperita está constituída por una verdadera toba de color pardo obscuro y de naturaleza térrea ó granular, como se halla en cantidades considerables en las colinas albanas, cerca de Roma, las que, según los análisis de diversos petrógrafos, contienen abundantes cristales de augita, mica, leucita, magnetita y otros minerales mezclados con fragmentos de rocas de muy diversos origen y naturaleza, pues las hay eruptivas y sedimentarias, siendo las más importantes la caliza cristalina, el basalto y la lava leucítica. Región clásica para las peperitas es, pues, la Italia central, donde se presenta el peperino como una verdadera toba cementada en lodo. Según los estudios de los hermanos Indes, los peperinos de la campiña romana no han presentado jamás vestigios de origen y formación marina, presentando, en cambio, numerosos restos de plantas terrestres y de mamíferos, pudiendo distinguirse algunas variedades del citado peperino, como son: el peperino ó toba litoidea, muy homogénea, que se presenta en Capitoli y otras localidades pertenecientes por completo al terreno cuaternario antiguo; el peperino de escoria de la vía Flaminia, formado á expensas de los cantos rodados de las alturas próximas, el que es posterior indudablemente á la ocupación de aquella región por el hombre, como lo prueba la existencia de diferentes objetos de bronce incluídos en su masa. Cerca de Albano (V.) se extrae de una cantera la *piedra de Albano,* que es, en realidad, una peperita, la que en los tiempos antiguos de Roma se empleaba para la construcción. V. mapa Alrededores de Roma.

El mejor ejemplo y el más típico yacimiento de las peperitas es el que se presenta en la serie eruptiva moderna de la meseta central de Francia, constituyendo uno de los elementos de la conocida y estudiada cadena de los Puis, que se caracteriza por la existencia de aparatos crateriformes bien conservados, que se presentan colocados en dos líneas paralelas, y los macizos aislados de dolomita, cuya erupción había sido precedida, según los estudios del geólogo Julien, por las manifestaciones eruptivas del período eocénico, las cuales originaron la formación de las tobas basálticas, peperitas y de las wackas del Limagne, caracterizadas paleontológicamente por el *Helix Ramondi;* se presenta, pues, formando parte del terreno terciario oligocénico y está constituída por cinerita ó cenizas basálticas, que han sido cementadas por un cieno calizo, formando la roca que describimos, la cual se encuentra alternando con capas arcillosas, descansando sobre las arenas ó areniscas que constituyen la base de la formación. Estas tobas presentan basaltos intercalados y alcanzan una potencia verdaderamente grande en diversos puntos, estando completamente llenos por macizos de caliza con frigáneas; á la salida ó erupción de los basaltos miocénicos acompaña una abundante emisión de fragmentos volcánicos conocidos con el nombre de *lapili.* Las peperitas del Limagne se presentan generalmente impregnadas de betún en grandes extensiones: este betún, que el mismo geólogo Julien ha señalado en filones dentro del granito, existe también en las micacitas, en las cuales llega á constituir cuatro capas bituminosas de potencia bastante para que puedan llegar á ser explotadas, encontrándosele también en las calizas llamadas de *Helix,* que aparecen en diversos puntos de toda aquella región. El más célebre de todos los yacimientos bituminosos de los que se presentan en las peperitas, es el que constituye la toba bituminosa de Puy de la Poix; parece ser que las emisiones basálticas del eocénico, que fueron el preludio de la gran actividad volcánica de Auvernia, fueron acompañadas de abundantes desprendimientos de hidrocarburos, por lo cual se presentan íntimamente asociados en ciertos yacimientos el betún y la calcedo-

nia. El citado geólogo Julien coloca entre las peperitas las escorias que se observan estratificadas entre las capas de *Helix Ramondi* y las margas de *Melania aquitanica,* que se encuentran por toda la Moldavia; constituyeron colonias que fueron por largo tiempo objeto de discusión entre los geólogos á causa de las capas de basalto que en ellas se observan, y que los unos consideraban de edad muy reciente, pues las unas eran contemporáneas de las margas de *Helix* y las otras de los basaltos de las mesetas, mientras que los otros las consideraban como dos emisiones diferentes de la misma edad, la una inyectada entre capas ó estratos y la otra que corrió libremente por la superficie. La capa inferior, que termina en punta por uno de sus extremos, no parece exactamente paralela á la segunda, sino más bien como una corriente de intrusión inyectada aproximadamente según la dirección de las capas; pero en algunos lados se observa un gran filón vertical de basalto, que excede del nivel de la primera capa y viene á terminar constituyendo una toba entre aquélla y la segunda; á nivel de la terminación de este filón la caliza lacustre contiene numerosos trozos de pequeño tamaño de basalto, observándose en otras localidades y en el mismo horizonte fragmentos de escoria esponjosa, que indudablemente pueden atribuirse á proyecciones contemporáneas á la vez al depósito de las capas semejantes y al basalto del filón. Analizando estas rocas se han encontrado en las escorias hermosas cristalizaciones de aragonito radiado, y las cavidades exteriores se hallan completamente llenas de paludinas que vivían indudablemente en el lago sobre el cual cayeron las escorias. Otros observadores, que no consideran que las peperitas sean emisiones aplicadas anteriormente sobre los islotes de las margas lacustres, hacen constar que generalmente la inyección del basalto alrededor de las arcillas origina tobas y conglomerados de fricción, y aun á veces intercalaciones de diversos fragmentos que permiten explicar las apariencias de las peperitas en Argovia, pues aun en el mismo granito se encuentran; según el geólogo Michel Levy, los filones de basaltos se presentan acompañados de trozos de la misma roca, de escoria de granito de arena y hasta de fragmentos rotos de anfibol.

PEPEROMIA. f. *Bot.* El género *Peperomia* de Ruiz y Pavón, *Acrocarpidium* Miq., *Phyllobryon* Miq., *Erasmia* Miq., *Tildenia* Miq., *Micropiper* Miq., es de la familia de las piperáceas y se distingue por su estigma sencillo, haccillos vasculares libres, flores hermafroditas. Son hierbas anuales ó vivaces, á menudo tendidas, con tallos delgados ó carnosos y hojas sin estípulas, á veces opuestas ó verticiladas, flores muy pequeñas, en espigas densas ó flojas, sentadas ó hundidas en hoyuelos, las espigas terminales ú opuestas á las hojas, rara vez formando racimos.

Comprende casi 400 especies, muy numerosas las de América, donde se extienden hasta fuera de los trópicos. *P. pellucida* se come en ensalada; en el Perú, Brasil, Antillas y Africa tropical, anual, muy ramosa, con hojas acorazonadas, trinervias y espigas al parecer opuestas, bayas sentadas, estigma apical, hojas esparcidas. *P. scandens, P. elliptica* y *P. maculosa* ó *P. variegata* se mascan como buyo y la segunda tiene las hojas opuestas, con pecíolo corto, elípticas, lampiñas y con puntos negros, espigas largas, delgadas y densas. La última tiene las hojas con manchas rojas en el pecíolo, peltadas.

P. arifolia es brasileña y se cultiva en los jardines. Es planta vivaz, con hojas grandes, peltadas, aovadas, enteras, algo crasas, cóncavas por encima, con bandas claras y obscuras, espiga larga, cilíndrica.

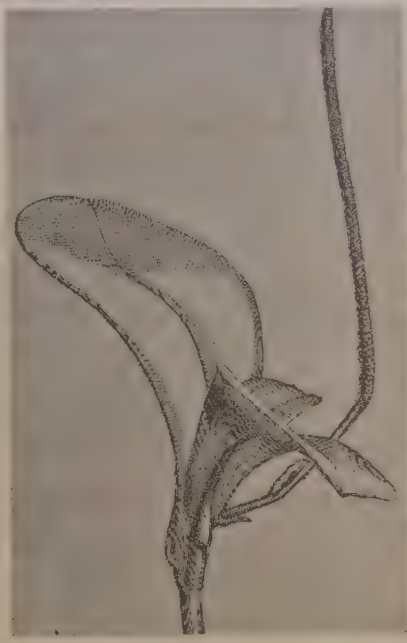

Peperomia

PEPERY. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Pernambuco, término de Victoria.

Pepery-Guassú. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Paraná; des. por la der. en el Uruguay. ‖ Isla que forma el río Uruguay en el Est. de Río Grande del Sur, entre la desembocadura del Passo Fundo y la del Quarahya.

Pepery-Mirim. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Paraná; des. en el Pepery-Guassú.

PEPES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Carballedo, parr. de San Cristóbal de Castro.

PEPETACA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Tesechoacán; 50 h.

PEPHAU (Alfonso). *Biog.* Funcionario francés, n. en Marsolan (Gers) en 1837. Obtuvo en 1860 un empleo en el ministerio de Hacienda, ascendiendo posteriormente á jefe de sección en la Dirección general de contabilidad. Gambetta le encargó en 1870 que cuidara de proporcionar alojamiento y subsistencias á los vecinos de los suburbios de París que se habían refugiado en la capital. En 1877 se le nombró director del hospicio llamado de los *Quinze-Vingts,* y en 1881 fundó la Escuela Braille, de la que fué también director. Contribuyó á la fundación del periódico *La République Française,* y más tarde de *La Petite République.*

PEPI I. *Biog.* Rey de Egipto, de la VI dinastía. Su reinado, que duró casi diez y ocho años, es uno de los períodos más brillantes del poderío de Egipto, gracias sobre todo á su primer ministro Uni (V.) que le secundó eficazmente. Extendió sus dominios hasta la Siria meridional, por el E., y hasta

las tribus de la Alta Nubia, por el S. Casó con Miriri Ankhnas, y le sucedió su hijo mayor Mer-en-Ra (V.). Todos los hechos de la historia de Pepi I son principalmente conocidos por la larga inscripción encontrada en la tumba de Uni, en Abidos, por el arqueólogo francés Mariette.

Pepi II. *Biog.* Rey de Egipto, de la VI dinastía, hijo de Pepi I. Sucedió á su hermano Mer-en-Ra cuando sólo contaba seis años, y si hemos de creer á Manethon, su reinado no duró menos de un siglo. Contribuyó al embellecimiento de Egipto y continuó la explotación de las minas de sal del Sinaí. Su tumba, lo mismo que la de Pepi I y Mer-en-Ra, fueron descubiertas entre 1880 y 1881 por Maspero.

PEPIÁN. m. Pipián.

Pepián. *Geog.* Chacra del Perú, en el departamento de Lima, provincia y distrito de Cañete; uños 100 h.

PEPIDOCICLINA. f. *Paleont.* Subgénero de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, familia de los nummulínidos, género *Orbitoides* D'Orbigny. V. Orbitoides.

PÉPIEUX. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 9 kms. E. de Peyriac-Minervois, junto al Ognon, afl. izq. del Aude, á 85 m. de altura; 1,020 h. (1,110 con el mun.).

PEPIJN ó PEPIN (Martín). *Biog.* V. Pepyn (Martín).

PEPIM. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y dióc. de Vizeu, concejo y comunidad de Castro Daire, á 1 km. del río Paiva; 460 h.

PEPIN. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Castrelo del Valle, parr. de San Vicente de Pepin.

Pepin. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Cudillero, parr. de Santa María de Piñera.

Pepin. *Geog.* V. San Vicente de Pepin.

Pepin. *Geog.* Lago de los Estados Unidos, formado por una expansión del río Misisipí, entre los Est. de Minnesota y de Wisconsin; tiene 43 kms. de largo y ocupa una super. de 101 kms.², con una anchura media de 4 kms. Se extiende desde la confluencia del Cannon River, junto á Red Wing, hasta la del Chippewa, frente á Wabasha, y está rodeado por riberas pintorescas de fantásticas formas, compuestas de caliza y algunas de las cuales tienen hasta 120 m. de altura. Su profundidad llega á 18 m.

Pepin. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte occidental del de Wisconsin, sit. en la confluencia del Misisipí, que lo limita al SO., y del Chippewa, que lo limita al E. y lo atraviesa por el N. Ocupa una super. de 236 millas cuadradas inglesas, y tiene 7,577 h. según el censo de 1910. Terreno llano, ligeramente ondulado y fértil. Produce principalmente avena; tiene f. c. Su cap. es Durand.

Pepin. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Wisconsin, condado de Pepin; 397 h. según el censo de 1910. Sit. cerca de la oril. izq. del lago de su nombre, á 20 kms. NO. de Wabasha.

Pepin (Alfonso). *Biog.* Historiador francés, n. en París, en donde m. en 1842. Siguió la carrera de abogado, profesión que ejercía cuando estalló la revolución de Julio (1830), y tomó parte en la caída de Carlos X. Poco después se le nombró bibliotecario del *Palais-Royal,* y luego ejerció igual cargo, al servicio de la princesa Adelaida de Orleáns, hermana del rey. Publicó: *Les barricades en 1832* (1832), *L'opposition en 1832* (1832), *Deux ans de règne, 1830-1832* (1833), obra muy documentada y en cuya redacción parece que tomó parte el propio rey Luis Felipe; *De la royauté de Juillet et de la Révolution* (1837), *Etat du catholicisme en France* (1841), etc.

Pepin (Carlos José). *Biog.* Músico suizo, n. en Ginebra en 1795, de padres franceses, y m. en la misma ciudad en 1864. Diósele una educación muy esmerada, pues sus padres gozaban de excelente posición, pero aficionado á la música, dejó sus estudios para dedicarse á este arte. Tuvo á Rovelli y á Epinal como profesores de violín, y recibió de Mongenot lecciones de harmonía y composición. A los diez y siete años dirigía ya orquestas en ciudades de segundo orden, y más tarde fué contratado para la dirección de la orquesta del Gran Teatro de Nantes, ciudad en la que permaneció algunos años. En 1822 pasó á Marsella, como director de la orquesta de su Gran Teatro. En la ciudad mediterránea residió muchos años y allí contrajo matrimonio con una cantatriz, á la que siguió á Lila, primero, y luego á Lyón. Posteriormente volvió á Marsella, en donde había cosechado antes muchos éxitos, y se le nombró profesor del Conservatorio, sin dejar por ello la dirección de la orquesta del Gran Teatro. Los estragos del cólera le obligaron á regresar á su ciudad natal, en donde murió. Obras principales: *Amélie de Monfort,* obra teatral cuya música compuso en su juventud; varios bailes de espectáculo, entre ellos el titulado *Un voyage à Cythère,* estrenado en Marsella; varias romanzas, como la titulada *Les deux tombeaux,* que logró mucho éxito; una sinfonía en *re menor,* y algunas composiciones religiosas, entre ellas un *Sanctus* á 6 voces, un *O Salutaris,* á 6, etc.

Pepin (Eduardo Feliciano Alejo). *Biog.* Escultor francés del siglo xix, cuñado del escultor Barrias. Fué discípulo de Cavelier, debutó en el *Salon* de 1878 (París) y en 1884 obtuvo una bolsa de viaje con su *Salomé.* En 1891, su obra *Le joug* le fué premiada con primera medalla.

Pepin (Guillermo). *Biog.* Dominico, n. en Neustria y m. en 1532. Compensó la obscuridad de su linaje con la claridad de su ingenio. Enviado al Colegio de Saint-Jacques de París, adquirió los grados en Sagrada Teología en 1498. Elegido prior en 1504, gobernó por espacio de dos años hasta 1506. Dedicóse después á la predicación, ocupando los principales púlpitos de Francia, y en París era escuchado con aquel aplauso con que después lo han sido sus hermanos Lacordaire, Monsabré y los demás dominicos que como por herencia vienen ocupando la cátedra de Nuestra Señora de París. Francisco I le oía con frecuencia y le apreciaba en gran manera. Sus obras fueron muy alabadas, dando de ello prueba la elegancia de su impresión, pues de nueve volúmenes que se conservan, algunos tienen las mayúsculas en oro, minio y otras preciosidades, sin que dejen de ser también de gran valor las imágenes en ellos pintadas, algunas de las cuales han sido borradas ó destrozadas por manos profanas; tal ocurre á las obras *Expositio brevis et succincta epistolarum quadragesimalium* y *Expositio evangeliorum quadragesimalium,* habiéndose llegado hasta á arrancar hojas de ellas. Sus otras obras no menos importantes son: dos sermonarios sobre las Epístolas y Evangelios de tiempo; dos opúsculos, uno sobre la confesión y otro sobre los salmos penitenciales; una exposición del Génesis y otra particular del Exodo.

Como dominico sincero, tributó sus honores á la Virgen del Rosario con una explicación clara de sus misterios.

Pepin (Luis). *Biog.* Funcionario francés, n. en Marmande (Lot y Garona) en 1848. Estudió en el Liceo de Burdeos y en la Facultad de derecho de París, en cual facultad se licenció. Desde 1877 á 1883 ocupó el cargo de subprefecto, ingresó luego en la Hacienda pública y en 1891 se le nombró tesorero general del departamento del Lot y Garona. Pertenece á la Sociedad de Estadística de París y á la Sociedad Francesa de los Amigos de las Artes. Dió á la imprenta la obra titulada *Gasconismes et choses de Gascogne* (1895).

Pepin (Pedro Teodoro Florentino). *Biog.* Revolucionario francés, n. en París en 1780 y m. en el cadalso el 19 de Febrero de 1836. Tenía un comercio de drogas en la plaza de la Bastilla, y después de la revolución de Julio (1830) fué elegido capitán de la Guardia nacional. Tomó parte en las jornadas del 5 y 6 de Junio de 1832, terminadas las cuales presentó la dimisión de su cargo. Acusado de complicidad en el atentado de Fieschi (29 de Julio de 1835), fué detenido en una casa de campo cerca de Meaux, y condenado á muerte, se le decapitó en la fecha antes expresada. Dió á la imprenta una *Relation exacte des Journées de Juin.*

PEPÍN. dim. fam. de Pepe.

PEPINAR. m. Sitio ó terreno sembrado de pepinos.

PEPINATA. f. *Bot.* Nombre vulgar del *Elaterium carthaginense,* de Caracas, planta de la familia de las cucurbitáceas.

PEPINAZO. m. aum. de Pepino. ‖ Golpe dado con un pepino.

PEPINGUEN-BERINGHEN. *Geog.* Población y mun. de Bélgica, en la prov. de Brabante, dist. de Bruselas, cant. y á 6 kms. ONO. de Ual, junto al Quenne ó Sonne, afl. izq. del Senne; 1,440 habitantes.

PEPINIER. *Geog.* Lug. poblado de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Yamparáez, cant. de San Lázaro, sit. al S. de Sucre, á 6 kms. al E. del río Quirpinchaca. Depende de la Glorieta, y en ella se halla establecido un asilo de huérfanos, dirigido por hermanas de Santa Ana, con escuelas primarias para niños y niñas.

PEPINILLO. m. dim. de Pepino. ‖ Dícese especialmente de ciertos pepinos pequeños encurtidos, que suelen servirse en las comidas como entremés (V. Pepino). ‖ fig. y fam. Dícese también de unos proyectiles huecos de artillería, parecidos por su forma á un pepino.

Pepinillo de San Gregorio. *Bot.* Nombre vulgar del *Thichosanthes amara,* de la familia de las cucurbitáceas y originario de la isla de Santo Domingo.

PEPINITO. m. *Bot.* Nombre vulgar en Puerto Rico del fruto del *Cucumis Anguria,* de la familia de las cucurbitáceas.

PEPINO. 1.ª acep. F. **Concombre.** — It. **Cetriolo.** — In. **Cucumber.** — A. **Gurke.** — P. **Pepino.** — C. **Carbassó.** — E. **Kukumo.** (Etim. — Dim. del lat. *pepo,* melón.) m. Planta herbácea anual, de la familia de las cucurbitáceas. ‖ Fruto de esta planta. ‖ fig. y fam. Melón de mala clase.

Pepino del diablo. Cohombrillo. ‖ Pepino zocato. El que, estando ya muy maduro, se pone amarillo y como hinchado.

No dársele á uno un pepino de, ó por, una cosa. fr. fig. y fam. No importarle nada; no hacer caso de ella. ‖ No valer un pepino ó un culo de pepino. fr. fig. y fam. Ser alguna persona, ó cosa, de escaso ó ningún valor.

Pepino. *Art. cul.* Los *pepinos helados* se preparan cortándolos á pedazos, blanqueándolos y dejándolos en una cacerola con pedacitos de jamón crudo. Se moja con jugo y se cuece haciendo caer el líquido helado gota á gota. Se adereza en una fuente y se vierte un poco de vino blanco en una cacerola. Se hace hervir y se liga con un poco de manteca, pasando, finalmente, la salsa al tamiz sobre los pepinos. Los *pepinos rellenos* se hacen cortándolos y sumergiéndolos en agua hirviendo para dejarlos cocer. Se quitan, refrescan y vacian, rellenándolos con pasta de albondiguillas y perejil picado. Se dejan en el fondo de una cacerola untada con manteca y se moja hasta cubrir con caldo no desengrasado, añadiendo sal y especias. Se moja con papel untado de manteca y se cuece á fuego muy suave, escurriendo después y aderezando en una fuente. Se pasa la cocción al tamiz, desengrasando y haciéndola reducir á medio hielo. Se liga con salsa ó manteca y se acaba con el zumo de un limón y perejil picado. Se vierte la salsa sobre los pepinos. Los *pepinos frescos* y *salados,* que tanto se sirven como entremés, deben ser pequeños y tiernos. Se cortan transversalmente en rebanadas finas y se hacen macerar en sal durante media hora. Una vez escurridos se sazonan con sal y pimienta, aceite y vinagre, aderezando las rebanadas en la entremesera. En el N. de Europa se sirven durante el invierno pepinos conservados en agua ligeramente salada y aromatizada y que se conocen con el nombre de *ogourcis.* Para preparar *pepinos en ensalada* se eligen también pequeños y frescos, cortándolos en rebanadas finas, espolvoreándolos con un poco de sal y dejándolos en un lebrillo. Se hacen macerar durante tres cuartos de hora para que pierdan toda la humedad y se sazonan con sal, pimiento, aceite, vinagre y perejil picado. Los *pepinillos* ó pepinos cogidos antes de que sean mayores que un dedo, se sirven encurtidos y adobados en vinagre. Para prepararlos se limpian y cortan de la punta dejándolos luego en una marmita de hierro estañado, con sal molida para que suelten el exceso de agua. Se sacan después y escurren, volviéndolos á dejar en la misma vasija y rociándolos con vinagre hirviendo que los cubra. Se tapa la vasija y se dejan en ella durante veinticuatro horas hasta que toman color amarillento. Se retira el vinagre y se cuece aparte con mucho fuego echándole los pepinillos cuando hierve hasta que de nuevo se pongan verdes. Se sacan los pepinillos y se echan en agua fresca dejándolos enfriar. Se ponen á orear sobre un lienzo seco y se envasan en botes de cristal de boca ancha, ordenando los pepinillos unos sobre otros y poniendo de trecho en trecho algunas hojas de laurel y granos de pimienta. Se echa encima vinagre blanco hasta bañar los pepinos añadiéndoles sal. Se acaba la operación agregando aceite que obra como conservador de los pepinillos llamados de este modo *en escabeche.*

Pepino. *Bot.* Llamado también *cohombro,* es el *Cucumis sativus,* de la familia de las cucurbitáceas.

Pepino culebra. Nombre vulgar del *Trichosanthes anguina,* de la familia de las cucurbitáceas, originario de Asia y cultivado en la isla de Francia.

Pepino de lagarto. V. *Pepino del diablo.*

Pepino del diablo. Nombre vulgar de la *Momordica Elaterium,* de la familia de las cucurbitáceas.

Pepino del Perú. Nombre vulgar del *Solanum muricatum,* de la familia de las solanáceas.

Pepino. *Hort. Pepino común* ó *tardío.* Pertenecen á esta especie las variedades *pepino temprano, pepino en ramilletes, pepino verde* ó *papagallo, pepino blanco, pepino negro, pepino de Turquía, pepino cohombro* y *pepino culebra.* V. las láminas Hortalizas.

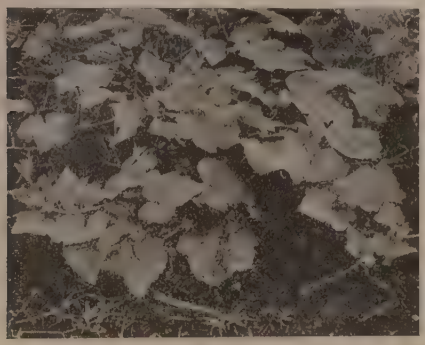

Plantel de pepinos

Cultivo. Se siembra en los países del Mediodía en *camas calientes* en el mes de Enero; en Marzo al aire libre, pero en sitios resguardados, y en Abril y Mayo á todo viento, recomendando muchos horticultores que las pepitas para siembra tengan de dos á tres años, aun cuando la semilla del año tiene excelentes condiciones germinativas.

Las siembras se hacen en cajones preferentemente y se trasplantan á sitio definitivo cuando aparecen las primeras flores, procurando que las raíces lleven consigo la tierra que las rodea. Las semillas sembradas en Octubre darán plantas que florecerán en Febrero y darán fruto en Abril. Es más corriente sembrar á fines de Noviembre ó en Diciembre en camas, colocando unas 20 pepitas debajo de campanas que se cubren con esteras ó pajas. Al cabo de tres semanas se trasplantan de asiento, colocándolas de 25 á 40 cm. Se cargan las *camas* con un espesor de unos 25 cm. de tierra mullida mezclada por mitad con mantillo, y algunos esparcen por la superficie estiércol muy menudo.

Cuando la planta es bastante fuerte se corta el tallo con una navaja y no con la uña por encima de la segunda hoja. Si la temperatura baja, se adicionará estiércol para mantener un calor moderado; también se cubren las plantas en las horas del día, en que la temperatura baja, y se descubren á las horas del sol y se riegan cuando su estado de languidez acusan su falta de agua con este líquido calentado al sol ó á la acción del fuego haciéndole perder la frialdad.

Cuando el tallo haya echado dos brazos ó sarmientos, se cortan á dos yemas y cuando las segundas ramas se presenten con fuerza, se quitan con la uña á una yema por encima del fruto, y lo mismo se hace con todas las ramas que sucesivamente vayan saliendo unas de otras, y como de esta multitud de ramas podría ocasionarse confusión, conviene suprimir de cuando en cuando las vigorosas y estériles y las muy débiles que no puedan alimentar bien sus frutos; se deben quitar las hojas duras y las que, estando separadas del fruto, le hacen mucha sombra y le roban la savia. Cuando el fruto está adelantado y la estación es calurosa, como sucede en Abril, conviene dar á esta planta riegos abundantes y tan frecuentes como fuera menester.

Los pepinos que han de servir para ser conservados en adobo se siembran al aire libre á mediados de Mayo aproximadamente.

Diversas prácticas se siguen por muchos hortelanos con respecto al empleo de abonos y pormenores de cultivo que no podemos explanar aquí.

Las plantas de los pepinos están propensas á la enfermedad denominada *moho de los pepinos,* que acostumbra á presentarse en los países meridionales á principios de Octubre y en los del Norte en Septiembre; las hojas se cubren de una especie de polvo blanco ó harinoso, se encrespan ó mueren, perdiéndose el fruto. Estas hojas enfermas las cortan algunos horticultores, pero otros las dejan secar en la misma planta. Como medida preventiva conviene cubrir las plantas con paja ó con esteras cuando se teme una noche ó una madrugada fría á principios de otoño.

Pepino (La gesta de). *Lit.* Epopeya real. Es un grupo de canciones de gesta anteriores á la constitución del feudalismo. Entre otras, comprende: la *Chanson de Roland, Saisnes, Aspremont, Enfances de Ogier, Ogier le Danois, Fierabrás, Pélerinage de Charlemagne, Ansés de Carthage,* y *Jean de Lanson.* Se añaden algunos poemas merovingios como *Floovant.*

Pepino. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta del lug. de su nombre y de 9 e. y albergues aislados; tiene 139 e. y 431 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Talavera de la Reina, dióc. de Toledo, y está sit. en un valle fertilizado por dos arroyos. Produce principalmente cereales y uvas.

Pepino (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de Villaseco de los Reyes.

Pepino. *Biog.* V. Pipino.

PEPINSTER. *Geog.* C. de Bélgica, en la provincia de Lieja, dist. de Verviers, cant. y á 11 kilómetros NNO. de Spa, junto á la confl. del Hoëgne con el Vesdre, afl. der. del Urthe; 2,900 h. Manufacturas de tejidos, hilados de lana; canteras de mármol. Esta localidad tomó su nombre de los príncipes de Carlovingiens. Est. en la l. f. de Lieja á Aquisgrán, con bifurcación hacia Spa y Luxemburgo.

PEPIÓN. m. *Metrol.* Moneda menuda que se usó en Castilla en el siglo XIII, y en cuyo lugar substituyó Alfonso X *el Sabio* los burgaleses; 18 pepiones componían 1 metical, y 10 meticales 1 maravedí.

PEPIRÍ-GUAZÚ ó PEPIRÍ-MINÍ. *Geog.* Río de la República Argentina, en la gobernación de Misiones. Tiene sus fuentes á los 25° 16′ 6″ de lat. S. y 53° 39′ 11″ de long. O. de Greenwich; se encamina hacia el S. formando parte del límite entre el Brasil y la República Argentina, y presentando unos 150 saltos y 320 rápidos, y después de un curso de 238 kms., durante el cual desciende unos 500 m., des. en el Uruguay á los 27° 9′ 37″ de latitud S. y 53° 50′ 13″ de long. O. Su nombre significa *estero grande.*

PEPITA. F. **Pepin, semence.** — It. **Ancino.** — In. **Seed, kernel.**—A. **Obstkern.**—P. **Pevide.** — C. **Llevor.** — E. **Semo.** = 2.ª etimología. F. **Pépie.** — It. **Pipita.** — In. **Pip.** — A. **Pips.** — P. **Pevide.** — C. **Pepida.** — E. **Pipso.** (Etim.—Del lat. *pepo,* melón.) f. Simiente de

algunas frutas; como del melón, pera, manzana, etc. ‖ Trozo rodado de oro ú otros metales nativos, que suele hallarse en los terrenos de aluvión. ‖ Arena de oro que se halla en algunos ríos. ‖ dim. de PEPA.

PEPITA DE CATBALOGAN. *Filip.* PEPITA DE SAN IGNACIO. ‖ PEPITA DE SAN IGNACIO. HABA DE SAN IGNACIO.

PEPITA. (Etim. — Del lat. *pituita.*) Enfermedad que da á las gallinas en la lengua; y es un tumorcillo que no las deja cacarear.

CON LA PEPITA DEL ALMA. loc. adv. fam. De grado ó por fuerza, sin manifestar repugnancia. ‖ NO TENER UNO PEPITA EN LA LENGUA. fr. fig. y fam. Hablar con libertad y desahogo. ‖ VIVA LA GALLINA Y CON SU PEPITA. fr. fig. y fam. Demuestra que cualquiera puede ir viviendo, aunque sea con dificultades ó achaques.

PEPITA. *Agr.* Semilla de algunas frutas consistente en una almendrita envuelta por una corteza coriácea. Los árboles á que pertenecen los frutos que contienen dichas semillas se distinguen con el nombre de *árboles de pepita* para distinguirlos de otros cuyos frutos llevan en su interior un hueso, por cuya circunstancia se llaman *árboles de hueso.* Pertenecen al grupo de *árboles de pepita* la vid, peral, manzanos, membrillero, etc. También contienen pepitas las sandías, melones, calabazas y pepinos. Las pepitas que no se destinan para la siembra pueden utilizarse para el alimento de las aves ó bien para extraer el aceite que contengan, si son oleaginosas.

PEPITA. *Mineral.* Las masas de los minerales pertenecientes á los ricos metales en estado nativo son llamadas *pepitas;* así, del oro, platino, etc. (V. los respectivos artículos).

PEPITA. *Veter.* Enfermedad de las aves de corral, especialmente de las gallinas, caracterizada por la pérdida de apetito, tristeza y por una falsa membrana que ocupa toda ó parte de la lengua.

Esta afección es ligera, si el tratamiento se aplica oportunamente. Conviene, en primer lugar, administrar una purga y luego dos veces diarias pintar ligeramente con tintura de yodo la falsa membrana de la lengua, cuya membrana, contra la costumbre, no deberá arrancarse nunca.

PEPITA JIMÉNEZ. *Lit.* Novela escrita por Juan Valera, publicada en 1874 en la *Revista de España* y que es de capital importancia en la historia de la novela española. Esta primera novela de Valera fué escrita, según cuenta el autor en su dedicatoria de *El Comendador Mendoza,* «sin caer hasta el fin que era novela lo que escribía. Acababa de leer multitud de libros devotos. Lo poético de aquellos libros me tenía hechizado, pero no cautivo. Mi fantasía se exaltó con tales lecturas; pero mi frío corazón siguió en libertad y mi seco espíritu se atuvo á la razón severa. Quise entonces recoger como en un ramillete todo lo más precioso, ó lo que más precioso me parecía de aquellas flores místicas y ascéticas, é inventé un personaje que las recogiera con fe y entusiasmo, juzgándome yo para mí mismo incapaz de tal cosa. Así brotó espontánea una novela cuando yo distaba tanto de querer ser novelista». No hay que tomar al pie de la letra la socarrona confesión, como dice Fitzmaurice, de Valera, que equivale á admitir que llegó á ser novelista por accidente cuando menos lo pensaba, aparte de que el mismo Valera se contradice, pues unas veces asegura que antes de *Pepita Jiménez* nunca había proyectado escribir novelas, y otras dice que el deseo de escribirlas le inquietaba. Lo probable es que la contradicción sea no más que aparente; que por el momento se le ocurriese novelar algo de lo mucho que pensaba, sin insistir en el propósito.

Un joven seminarista, don Luis de Vargas, entregado por completo á los estudios teológicos y á la oración, en casa de su tío el deán y en el Seminario, marcha al pueblo, junto á su padre, á pasar una temporada de descanso, necesaria para su salud. La fina complexión moral de don Luis, como dice la Pardo Bazán, está estudiada magistralmente. «No le interesan los pestiños, los alfajores; pero con sutil encanto van metiéndosele dentro otras concupiscencias al joven San Antonio, que lleva en su propio corazón su cueva del desierto. El peligro está en la natural y suave belleza y gracia del paisaje y del ambiente, que determina en él ternuras y efusiones, predisponiéndole al lirismo. El peligro está en que, sobre este fondo, el estudiante de teología ve destacarse la figura juvenil de una mujer honesta, apacible, algo teóloga también á ratos, lo cual no es inverosímil en los pueblos. (Por los años en que pasa la acción de *Pepita Jiménez,* aun las señoras leían aparte libros de devoción y mística, guardados en armarios de caoba, y aprendían en ellos, no como dijo malignamente el poeta, *las cosas menos santas de la vida,* sino mil primores y quintaesencias de casuística, hoy en desuso.)» «He conocido tipos, sigue diciendo la Pardo Bazán, muy análogos al de *Pepita* en la vieja ciudad universitaria de Santiago de Compostela... *Pepita* no es sólo un cuerpo encantador que solicita los sentidos mozos de don Luis de Vargas; si fuese eso y no más, no triunfaría. La inquietud de su conciencia (revelada en la consulta al señor vicario) es el seguro cebo con que se apodera de otra conciencia turbada ya ante la aparición paridisíaca de la mujer. El terreno, no obstante, palmo á palmo, ha de conquistarlo *Pepita.* El análisis de esta lucha es admirable: no se sabe qué preferir, si la forma exquisita que reviste la autointrospección de los sentimientos del protagonista; ó la lucidez psíquica con que se estudia el nacimiento y desarrollo de una pasión y los heroicos esfuerzos del combate para vencerla.»

En lo que al misticismo de la novela se refiere, diremos con el padre Blanco que es un misticismo al revés, una rehabilitación muy velada del deleite sensual frente á las aspiraciones del espíritu, un ensayo de conciliación entre la moral cristiana y la epicúrea; y como Valera no es muy cristiano en el espíritu de sus novelas, se recrea viendo caer á su héroe en los brazos de la hermosa viudita y le absuelve diciendo que don Luis fué un orgulloso que quiso llevar á cabo con sus propias fuerzas lo que es obra exclusiva de la gracia, y por eso le abandonó Dios dejándole entre la turba de cristianos imperfectos en vez de subirle á la región de los escogidos. El padre Blanco termina diciendo: «¿Cree sinceramente Valera que su libro no va sino contra las falsas vocaciones al sacerdocio, y que no hay en él elementos muy diferentes de la hipocresía mística?... juzgada la novela en cuanto á su fundamento, sólo debe añadirse que en esto de analizar las vías interiores del espíritu con sus sombras y tortuosidades, no cabe ir más allá ni sutilizar con más intención y delicadeza. Ya nos seduce el autor con peregrinas disquisiciones de ascética trascendental; ya traza un boceto que no desdeciría en los *Diálogos* de Platón; ya viste con exquisitos adornos las paradojas brillantes de la escuela

alejandrina; ya, en fin, reproduce en maravillosos calcos las ideas sublimes de Rivadeneira, Granada y fray Luis de León.» Esta novela ha sido considerada por el desdeñoso crítico Coventry Patmore como una «síntesis completa de la gravedad del asunto y de la lozanía del estilo, que constituye la centelleante corona del arte y que, fuera de la literatura española, no se encuentra sino en Shakespeare».

La primera parte de la novela, cartas de don Luis á su tío el deán, es muy superior á la segunda, y así tenía que ser, pues la novela nació en forma de diálogo filosófico y en la primera parte en que don Luis hace continuo examen de conciencia ante su tío, tienen plena justificación lo que no se explica tan fácilmente en la segunda parte, escrita en forma narrativa.

La crítica ortodoxa se mostró severa con esta novela; pero todos sus reparos y observaciones están completamente expuestos en la opinión del padre Blanco que hemos transcrito anteriormente.

Pepita Jiménez, que es una de las novelas más leidas de Valera, constituyó un gran éxito de librería en su época. Después de publicada en la *Revista de España, El Imparcial* la publicó en su folletín. En 1884, ó sea á los diez años, se habían hecho de ella ocho ediciones y ha sido traducida á casi todos los idiomas.

Pepita. *Geog.* Mina de cuarzo aurífero en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Cuarto, pedanía de San Bartolomé.

Pepita. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y departamento de Antofagasta; 870 h.

PEPITAÑA. f. fig. Frusleria.

Pepitaña ó pipitaña. *Mús.* Instrumentillo rústico que, con las cañas de trigo, cebada, avena y otras hierbas de tallo crecido y consistente, fabrican los aldeanos y muchachos, cortándolas por un nudo y dejando el otro extremo abierto. Una escisura que forma una lengüeta batiente completa el instrumento; aplicados los labios á dicha lengüeta y soplando por ella se producen sonidos muy agudos y chillones. Por extensión se llaman *pepitañas* á las cañas de los oboes, y también á cuanto suena del modo agudo y chillón dicho, habiendo constituído frase popular el decir que suena como una *pepitaña.*

PEPITILLA. f. *Germ.* Clítoris.

PEPITO. dim. fam. de Pepe. ‖ m. *Amér.* Currutaco, gomoso, paquete, petimetre.

PEPITORIA. (Etim. — Del b. lat. *pepitoria;* del lat. *piper,* pimienta.) f. Guisado que se hace con todas las partes comestibles del ave, ó sólo con los despojos, y cuya salsa tiene yema de huevo. ‖ fig. Conjunto de cosas diversas y sin orden.

PEPITOSA. adj. f. Aplícase á la gallina que padece pepita.

PEPITOSO, SA. adj. Abundante en pepitas.

PEPLA. f. *prov. And.* Persona que tiene muchos defectos y no sirve para nada.

PEPLE (Eduardo Enrique). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Richmond (Virginia) en 1869. Se educó en una academia de su ciudad natal y durante varios años fué jefe de la sección de contabilidad de varias empresas como la *American Bridge Company, Southern Society* y *The Virginians.* Ha publicado: *A Broken Rosary* (1903), *The Prince Chap* (1903), *Semiramis* (1907), *Mallet's Masterpieces* (1908). *The Spitfire* (1908), *A Night Out* (1909), y *An Autobiography* (1915). Ha dado al teatro: *The Love Route, The Call of the Cricket, The Littles Rebel, The Clairvoyant, Cur and Coyote* (1913), *A Pair of Sixes* (1914), *The Girl* (1915), y *Friend Martha* (1917).

PEPLIA. f. *Entom.* (*Peplia* Hubn.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los riodínidos y tribu de los riodininos. Sus caracteres son, entre otros: cabeza pequeña, ojos desnudos; palpos delgados, salientes de la cabeza, densamente escamosos por fuera; tórax moderadamente robusto; abdomen más corto que el ala posterior; pata anterior del macho poco fuerte, densa y largamente pelosa; ala anterior triangular, obtusa, con el margen anterior poco recto, ápice algo obtuso. Se han descrito cuatro especies del Brasil y la América Central; el tipo es *P. lamis* Stoll.

PEPLIDIA. f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquios, suborden de los nudibranquiados, antobranquiados, familia de los policéridos, establecido por Lowe en 1842; actualmente es considerado por los malacólogos como una sinonimia del género *Plocamophorus* Linneo (1828). V. Plocamóforo.

PEPLIDIO. m. *Bot.* El género *Peplidium* Delile es de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las antirrinoideas, tribu de las gratioleas y se distingue como diandra, con los estambres insertos en el tubo corolino, incluídos, anteras con las tecas unidas, cáliz con tres ó cinco dientes y costillas, hojas opuestas, anchas, entrenudos bastante largos, flores sentadas ó casi sentadas, valvas de la cápsula paralelas al tabique, cáliz inflado en la fructificación, corola casi actinomorfa, cápsula loculicida. Hierbas tendidas con hojas crasas y flores pequeñas, aisladas ó por dos ó tres, axilares. Comprende dos especies, que viven en sitios húmedos ó inundados de Asia, Africa y Australia.

PEPLIS. f. *Bot.* El género *Peplis* de Linneo, *Didiplis* Rafin., *Hipobrichia* M. O. Curtis y no Bentham, *Ammannia* Baillon en parte, *Portula* Dillen., *Glaux* Tourn., *Glaucoides* Micheli, *Chabraea* Adanson, es de la familia de las litráceas, tribu de las litreas, subtribu de las litrinas y se distingue por sus flores tetra ó hexámeras, actinomorfas, á lo sumo son los estambres algo arqueados hacia abajo ó más profundamente incluídos en la parte dorsal del cáliz, las hojas no tienen puntos glandulosos, las paredes de la cápsula no están rayadas al través, el fruto es indehiscente ó se abre con irregularidad, los pedúnculos siempre son unifloros, el cáliz es hemisférico ó anchamente acampanado, pétalos nulos ó seis, caedizos, estambres dos ó seis, fruto bilocular. Son hierbas anuales, lampiñas, con hojas opuestas ó esparcidas.

Comprende tres especies de sitios húmedos de las regiones templadas del hemisferio boreal.

El subgénero *Didiplis* es de flores tetrámeras, pétalos nulos, cáliz sin apéndices. Una sola especie norteamericana.

El subgénero *Eupeplis* es de flores hexámeras, pétalos nulos ó seis, apéndices calicinos largos ó en parte faltan. *P. Portula,* de casi toda Europa, es comestible. La otra especie es de las estepas del S. de Rusia y Asia Menor hasta Kara-Irtisch.

P. Portula es tendida y radicante, de hasta 2 dm., con hojas estrechadas en pecíolo, flores axilares, solitarias, cáliz con 12 dientes, cápsula globosa, poco más larga que el tubo del perigonio; florece en primavera.

PEPLO. (Etim.—Del lat. *peplus,* ó gr. *pépion.*) m. Especie de vestidura exterior usada por las mujeres en la Grecia antigua. ‖ Velo blanco que se colocaba en el buque que conducía solemnemente la estatua de Minerva en la procesión de las Panateneas. ‖ *Lit.* Colección de epitafios atribuídos á Aristóteles y dedicados á los héroes que se mencionan en el catálogo de los buques de la *Ilíada.*

Peplo. *Antig.* é *Ind.* Llamado también *camisa dórica.* Especie de túnica sin mangas, abrochada en los hombros, que llevaban las mujeres griegas, según puede verse en la mayor parte de las estatuas femeninas del arte clásico griego. Estaba formado por un trozo rectangular de tela, generalmente de lana, que se arrollaba al cuerpo, ya suelto, ya ceñido en la cintura. A los tres cuartos de su altura se abrochaba en cada hombro, cayendo el cuarto superior sobre pecho y espalda y quedando abierto por uno de los lados, que alguna vez se abrochaba también. Aunque se le da el nombre de *camisa dórica,* no está probado su origen dórico. Además, la camisa

Actriz romana vistiendo el peplo
(Museo Nacional, Nápoles)

dórica era esencialmente una túnica cosida y el peplo, no; aquélla era de tela; el peplo era de lana, abrochado en cada hombro y doblado sobre el pecho y espalda á manera de una valona, según puede verse ya en Homero. No se encuentra rastro del peplo en la época micénica, pues el broche apareció mucho más tarde, y sólo se encuentra generalizado su uso después de las invasiones dóricas. Se puede suponer que fué introducido en Grecia, como el broche su accesorio indispensable, por los pueblos llegados del Norte. En este sentido puede que cupiera el derecho de llamarlo dórico. Studniczka ha demostrado que el peplo homérico es, según todos aspectos, idéntico al peplo con el cual se vestían las mujeres griegas del siglo v. Resulta de diferentes textos que se llevaba inmediatamente sobre la piel, como la camisa. Los broches, que lo sujetaban en los hombros, son mencionados en varios textos. El peplo que dió á Penélope uno de sus pretendientes tenía 12 alfileres de oro, lo que supone que además de los dos broches de los hombros se podían emplear otros para cerrar el lado del vestido que quedaba abierto. Esto era una excepción, que se comprende, dado el recato de la esposa de Ulises. Por lo común, según puede verse en las figuras expresivas de la marcha en las pinturas antiguas, los movimientos de la pierna podían separar los bordes del peplo por el lado abierto. En las pinturas antiguas, que Studniczka ha deducido de los textos homéricos, pinturas en las cuales aparece determinada de un modo muy preciso la disposición del vestido, la forma y la colocación de los broches, se puede comprobar que la parte superior del vestido se dobla hacia delante y cae sobre el borde anterior á fin de abrochar el peplo en ambos hombros. Esta parte, que caía sobre el pecho y espalda, era bastante corta por lo general. El peplo homérico aparece algunas veces de un solo color azafrán, azul obscuro ó rojo, con más frecuencia, multicolor y adornado de ricos dibujos. De esto puede deducirse que estaba formado de un tejido de lana, que se prestaba mejor para el teñido. El uso del peplo primitivo, tal como nos lo describen los poemas homéricos, se conservó hasta mediados del siglo vi. En esta época se produjo un cambio en el traje femenino griego, en el Atica al menos, cambio que nos atestiguan los textos y monumentos. Cuenta Herodoto, sin garantir la exactitud de la anécdota, que este cambio fué á consecuencia de una expedición desgraciada de los atenienses contra la isla de Egina, de cuyo desastre sólo logró escapar un soldado que pudo llegar al Pireo. Las mujeres de Atenas salieron presurosas á su encuentro para preguntarle por sus esposos é hijos. Al enterarse de la derrota, furiosas se desabrocharon los peplos y con los broches le hirieron hasta dejarle muerto. Para recordar este crimen y á fin de evitar su repetición, los atenienses parece que impusieron á sus mujeres el uso de la camisa jónica, que, por ir cosida, no necesitaba el uso de los broches. Sea cual fuere la autenticidad de esta tradición, es lo cierto que los griegos del siglo v se acordaban del cambio que en el traje femenino se había introducido en el siglo anterior. Un texto de Tucídides, si bien poco preciso, más digno de fe al menos, y el examen de los monumentos, parecen confirmar que este cambio consistió precisamente en la adopción de la camisa jónica. No se crea, sin embargo, que el peplo de lana quedase abandonado completamente, sólo que en lugar de llevarlo inmediatamente encima del cuerpo, lo llevaban sobre la camisa, como puede verse en la estatua encontrada en el Partenón, en la que puede observarse, debajo del peplo, bastante corto por cierto, los bordes de

una camisa de tela, de finos pliegues, que llegaba hasta los pies. Este peplo primitivo que se ha descrito, sufrió con el tiempo varias modificaciones, si

Escultura romana vistiendo el peplo (Museo Nacional, Nápoles)

no en su forma, en la manera de abrocharlo. El uso del cinturón ya se observa en los tiempos de Homero. Así, para evitar que se entreabriesen los dos bordes libres de la tela por el lado abierto se les cosió desde el borde inferior del vestido hasta la cintura, como puede verse en la estatua hallada en Herculano. Más raramente el peplo se cosía todo, pareciendo entonces una camisa sin mangas. Los brazos se cubrieron hasta el codo, juntando con broches los bordes del traje. Con el uso del cinturón se modificó la disposición del peplo, que formaba un repliegue, más largo por los lados, y ocultaba el cinturón. El peplo exterior adquirió formas variables, alargándose hasta llegar al tobillo, aunque también podía no pasar de las rodillas, como había también peplos abrochados solamente en el hombro y brazo derechos. Para terminar, conviene decir dos palabras respecto al peplo que anualmente los atenienses consagraban á Minerva en solemne procesión y con el cual revestían la imagen de madera en las fiestas panateneas. Esta ofrenda parece que data de mediados del siglo VI, y, por lo tanto, no fué instituída por Pisístrato; y no estaba tejido de lana, pues que el peplo de esta materia estaba ya en desuso, sino de costosa tela con riquísimos bordados, que representaban algún suceso heroico de la historia de Atenas. Nueve meses nada menos se empleaban en el bordado y á él se dedicaban sólo doncellas dirigidas por una sacerdotisa. Como los peplos de los años anteriores se iban guardando, constituían, como observan Guhl y Koner, una crónica ilustrada de la ciudad de Atenas. Respecto al color de dicho peplo, los testimonios son contradictorios, si bien Eurípides habla de uno de color de azafrán.

Bibliogr. De Ronchand, *Les Peplos d'Athéne Parthenos* (París, 1872); Müntz, *La Tapisserie* (páginas 28 y siguientes).

PEPLOLITA. f. *Mineral.* Silicato alumínico magnésico, con hierro. Producto de alteración de la *cordiertta* (V.). La composición química, contando al hierro entre los elementos constitutivos esenciales, hállase comprendida entre los siguientes números, refiriéndola á 100 partes: ácido silícico, de 40 á 50; sesquióxido de aluminio, de 30 á 37; sesquióxido de hierro, de 1 á 11, y óxido de magnesio, de 6 á 13. Conteniendo de ordinario, como asociados ó impurezas, la cal y el protóxido de manganeso, el cual sirve para dar color, en cuanto sus proporciones sólo alcanzan á 0'33 por 100. Respecto de la forma de cristalización, es lo cierto que las variedades de la cordierita, entre las que se incluye la peplolita, presentan todos los tránsitos posibles entre los estados vítreos y amorfo ó seudomórfico, y aun algunos minerales del grupo, se caracterizan asimismo por contener agua en proporciones variables entre 4 y 10 por 100, la que despréndese calentando los minerales; el peso específico cambia entre 2'59 y 2'66; siendo la dureza 7 ó 7'5. Al igual que sus congéneres, sometido el mineral que nos ocupa al más vivo fuego del soplete, con gran dificultad, y al cabo de mucho tiempo, consíguese verlo fundido, y eso sólo en los bordes, cuando son delgados; por vía húmeda apenas le atacan los más enérgicos y concentrados ácidos minerales; es un cuerpo raro en los terrenos, y se encuentra asociado á otras variedades de cordierita en algunos granitos, de los cuales procede el cabo. La peplolita es un silicato accesorio de los granitos y de los gneis, y se incluye entre los productos de las rocas básicas como variedad de la cordierita, de cuya especie procede, mediante alteraciones poco profundas del tipo específico; en este respecto tiene relaciones bastante próximas con el mineral denominado *pinita* y se agrupa con la esteineilita, falunita dura, peliom, policroilita, policroíta, crorofilita, aspariolita, praseolita, grupita, raumita, pinitoide, gigantolita, iberita, oasita, triclacita, perbergita, veirita, bondorsfita, cataspilita, pirargilita, auralita, nesumita y la higrofilita, pudiéndose representar la composición química de estos cuerpos en la fórmula general para todas las cordieritas, $Mg_3(Al_2 Fe_2)_3 Si_8 O_2$, incluyendo el hierro hallado, aunque en proporciones variables y casi nunca determinables, en la mayoría de los minerales nombrados é incluídos, como el que estudiamos, en el grupo de la cordierita, sin que ninguno tenga analogías inmediatas, con el nombrado zafiro de agua ó cordierita de Ceylán, aseméjase, en cambio á la iolita ó peliom de Barrière, notable por su color violáceo, hallada en el granito con la pirrotina, blenda y la pirita y que no está lejos de la falunita dura del gneis escandinavo.

PEPLOMIZA. f. *Entom.* (*Peplomyza* Hal.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los muscáridos y tribu de los lauxaninos. La cabeza de estos dípteros es algo más ancha que el tórax; ojos ovales; frente mirada de lado apenas saliente delante de los ojos; antenas cortas, algo geniculadas, con el primer artejo muy corto, el tercero oval; el estilo basilar, con finos pelos; tórax por delante poco convexo; una cerda humeral, dos notopleurales, una prescutelar, tres supraalares; alas testiformes durante el reposo. Se han descrito dos especies de Europa, *Peplomyza discoidea* Meig. y *P. litura* Meig.

PEPLONIA. f. *Bot.* Género de plantas asclepiadeas, subfamilia de las cinancoideas, tribu de las asclepiadeas, subtribu de las cinanquinas, con limbo corolino valvar, corona doble, sépalos pequeños, aovados, obtusos, con cinco glandulitas independientes, corola enrodada, estigma casi espinoso. Son plantas sufruticosas, lampiñas, volubles, con hojas coriáceas, oblongas, flores bastante pequeñas en corimbos ó umbelas pedunculadas. Comprende dos especies del Brasil.

PEPLORINA. f. *Paleont.* (*Peplorhina* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los crosopterigios, familia de los ciclodipterinos; se ha recogido fósil en los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al diásico de Illinois, en los Estados Unidos.

PEPLOSMILIA. f. *Paleont.* (*Peplosmilia* Milne-Hedwars y Haime.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, familia de los astreidos, tribu de los trocosmiliáceos. Es un polípero bastante parecido al género *Parasmilia*, del que se distingue por tener la epiteca y tabiques transversales bien desarrollados. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretáceo.

Mujeres pepo-hoanes, de Formosa

PEPO. m. *Bot.* El género *Pepo* Tourn, es sinónimo del *Cucurbita* de Linneo. *Melopepo* Tourn., *Sphenantha* Schrad., *Pileocalyx* Gasp., *Tristemon* Scheele, de la familia de las cucurbitáceas.

Pepo. *Taq.* Voz tomada de la organización taquigráfica alemana y con la que se designa al funcionario auxiliar de los taquigrafistas turnantes.

PEPO-HOAN, PAI-UAN ó SHEK-HOAN. (En japonés *Jukuban.*) *Etnogr.* Raza que habita en el interior de la parte meridional de la isla de Formosa (Asia oriental). Los pepo-hoanes son antropológicamente indonesios, pero están mezclados con chinos y con tribus salvajes. Su fisonomía es franca y abierta y su tipo físico es hermoso. Son capaces de civilización y han construído en algunos puntos ciertas primitivas fortificaciones, se distinguen por la suavidad de sus costumbres y por su afición á la bebida; reciben bien á los extranjeros, desconocen el robo y observan escrupulosamente la fe jurada. Las mujeres se casan de once á quince años y envejecen muy pronto. Practican el tatuaje y tienen danzas y música semejantes á las de todos los pueblos de origen malayo. No profesan culto alguno; pero sí creen en ciertas supersticiones, la principal de las cuales consiste en la observación del vuelo de los pájaros. Con todo, los misioneros europeos, tanto católicos como protestantes, han hecho entre ellos bastantes adeptos.

PEPOLI. *Genealog.* Antigua familia de Bolonia, entre cuyos miembros se distinguieron: *Romeo* (V.); *Tadeo,* hijo del precedente (V.); *Juan* y *Jacobo,* hijos y sucesores de Tadeo. Fueron dueños de Bolonia desde 1348 hasta 1350, pero traicionados por Héctor de Durafort, general de los Estados de la Iglesia, viéronse en la precisión de ceder el gobierno de la ciudad, mediante dinero (200,000 florines), al arzobispo Visconti, señor de Milán. Poco después Jacobo, junto con su hijo Obizzo, fué condenado á prisión perpetua, por acusársele de haber conspirado para que Bolonia cayera en poder de los florentinos. A Juan se le sometió á estrecha vigilancia en Milán, y los bienes de ambos hermanos quedaron confiscados en favor del erario público. La familia Pepoli volvió posteriormente á Bolonia. ‖ *Cornelio,* m. en Venecia en 1777, era hijo del conde Alejandro Pepoli. Fué senador y gran protector de las letras y de las artes, habiendo dado algunas obras á la imprenta. ‖ *Alejandro,* n. en Venecia y m. en Florencia (1757-1796), era hijo del precedente (V.). ‖ *Carlos,* n. y m. en Bolonia (1796-1881), tiene también su biografía aparte, al igual que *Joaquín Napoleón,* marqués de Pepoli.

Pepoli (Alejandro Hércules, conde de). *Biog.* Literato italiano, n. en Venecia y m. en Florencia (1757-1796). Fundó en Venecia una imprenta, de donde salieron hermosísimas ediciones. Publicó interesantes escritos, entre ellos, varios libelos contra escritores de su tiempo, *Pianti di Elicona;* dos comedias: *I pregiudizi dell' amor propio* y *La scommessa,* y numerosas tragedias, que fueron reunidas con el título *Tentativi dell' Italia* (6 vol., Venecia, 1787-1788), obra de mérito escaso por el sistema extravagante de la acción dramática desarrollada en ellas. Débesele, además, una traducción del *Paraíso perdido.*

Bibliogr. *Raccolta di Commedie italiane del secolo XVIII* (Milán, 1827).

Pepoli (Ana). *Biog.* Escritora italiana, nacida en Bolonia el 26 de Noviembre de 1783 y muerta en la misma ciudad el 12 de Diciembre de 1844. Hermana del político y poeta conde Carlos Pepoli y casada con el marqués de Sampieri, es una personalidad importante en la historia de la pedagogía italiana.

En 1824 publicó en Bolonia una *Raccolta di sentenze e di massime tolte da più filosofi, poeti ed autori antichi e moderni*. En 1827 editó las obras *Il libro dei costumi, attribuito a Dionisio Catone, volgarizzato nel buon secolo della lingua italiana*, é *Il Manuale di Epitteto, tradotto del greco da Anton Maria Salvini*, y once años más tarde aparecía su obra más importante, *La donna, saggia ed amabile* (Capolago, 1838), dedicada al marqués de Montrone, Giordano de Blanchi. En esta obra se contienen preceptos interesantes acerca de la educación en general. La educación, dice, no crea, sino que desarrolla y dirige; exige el conocimiento previo de la naturaleza humana y dura toda la vida, empieza en el momento de la concepción en las entrañas de la madre y termina con la muerte; su objeto es el perfeccionamiento de todas las aptitudes, y ha de ser desde los primeros años harmónica y práctica; por esto muestra cierto desvío por el sistema de enseñanza puramente clásico y humanista, y recomienda con preferencia los conocimientos de inmediata aplicación á las necesidades vitales. El fin principal de Pepoli es la educación de la mujer, respecto de la cual anticipa ideas que hoy son ya del dominio de la pedagogía moderna feminista. La educación de la mujer ha de hacerse con vistas á la futura madre de familia; todo el interés se reconcentra en la formación gradual de su carácter, base de su conducta en el porvenir. Traza un cuadro completo de la ilustración que gradualmente ha de suministrarse á su inteligencia, conocimiento de la lengua materna, lecturas, ejercicios, labores domésticas, trato social, etc., guardando siempre la debida distinción entre la cultura propia del hombre y de la mujer, destinada como está la última á realizar en la vida una misión especial y privativa de su sexo.

Bibliogr. G. B. Gerini, *Gli scrittori pedagogici italiani del secolo decimonono. Le scrittorici pedagogiche* (págs. 483-499, Turín, 1910).

Pepoli (Carlos). *Biog.* Literato y político italiano, n. en Bolonia el 22 de Julio de 1796 y m. en la misma ciudad el 7 de Diciembre de 1881, si bien algunos biógrafos le suponen nacido en 1801. Estudió en la Universidad de Bolonia con mucho aprovechamiento, y terminados sus estudios fué admitido como miembro en diversas academias boloñesas, como la de los *Felsinei*, y se dedicó con entusiasmo á la literatura. Durante la revolución de 1831 formó parte del Gobierno provisional y fué uno de los firmantes del manifiesto en el que se declaraba que Bolonia se hacía independiente de la soberanía pontificia. Sin dejar de formar parte de aquel Gobierno, que se había establecido en Bolonia, fué nombrado prefecto de las provincias de Pésaro y Urbino, pero tuvo que huir al ser de nuevo ocupadas las legaciones por los austriacos. Habiendo caído en poder de sus enemigos, fué encerrado en una mazmorra de Venecia, y después de unos meses se le condenó á destierro perpetuo. Pasó entonces á París y posteriormente á Ginebra, en donde mantuvo estrecha relación con Rossi y Sismondi. De regreso en la capital de Francia compuso, á instancias de Bellini, el libreto de la ópera *Los puritanos*. Pasó luego á Londres, en donde abrió un curso público de historia de Italia y desempeñó la cátedra de literatura italiana de la Universidad desde 1839 hasta 1848 en que volvió á su patria y el Gobierno pontificio aceptó sus servicios, nombrándole comisario del Gobierno en la división romana que al mando de Juan Durando operaba en Venecia. En aquel mismo año se le eligió diputado, y marchó á Roma para tomar parte en las tareas de la Cámara, de la que fué elegido vicepresidente. En 1849 regresó á Londres, en donde se ocupó exclusivamente en trabajos literarios, y allí permaneció hasta 1859, en que pasó otra vez á Italia, siendo elegido dos años después diputado del Parlamento italiano. Durante su primera permanencia en Londres contrajo matrimonio (1839) con la escocesa Elisabet Fergus. Publicó: *Epigrafi italiane* (1830), *I fiori* (1830) y *La Miosotide* (1830), novelas; *Versi e prose*, varias colecciones con el mismo título (Ginebra, 1833; Londres, 1836, y Bolonia, 1880); *La Fiammella di Messina* (1853), el pequeño poema *La Maggiolata* (1854), *Sui trecentisti* (1835), *Sui novellieri italiani* (1835), *Ricordanze biografiche, Il Dramma musicale, Canti dei popoli*, etc. Es autor también del libreto de las óperas *Giovanna Grey*, de Vaccai, y *Malek-Adel*, de Costa.

Bibliogr. Albicini, *Carlo Pepoli, saggio storico* (Bolonia, 1888).

Pepoli (Federica). *Biog.* Princesa de Hohenzollern-Sigmaringen, esposa del hombre de Estado, italiano, Joaquín Napoleón, marqués de Pepoli, muerta en Forli el 5 de Septiembre de 1906.

Pepoli (Joaquín Napoleón, marqués de). *Biog.* Político y literato italiano, n. en Bolonia el 10 de Octubre de 1805 y m. en Roma el 26 de Marzo de 1881, hijo del marqués Guido Tadeo y de doña Leticia Murat, hija del rey de Nápoles Joaquín Murat. Su madre le inspiró un gran amor hacia la independencia italiana y, de consiguiente, un profundo odio á los austriacos. En 1844 contrajo matrimonio con la princesa Federica de Hohenzollern-Sigmaringen. En Agosto de 1848, al atacar los austriacos á Bolonia, púsose al frente de la Guardia nacional, la cual resistió con éxito á aquéllos, pero habiendo, por fin, caído Bolonia en poder de los austriacos en 1849, retiróse á Toscana, en donde se dedicó á escribir obras dramáticas y de economía política. En 1853 se trasladó á París; allí trató mucho á Napoleón III é influyó para que fuera aceptado el plan de una expedición á Italia, rebatiendo al propio tiempo las opiniones de los adversarios de la idea italiana. Tan pronto como empezó la lucha, Napoleón III y Cavour le enviaron en comisión á Prusia, á fin de lograr la neutralidad de esta potencia en la guerra con Austria. De regresó en Bolonia formó parte del Gobierno provisional y preparó el movimiento encaminado á derribar la soberanía del Pontificado. Fué elegido diputado de la Constituyente de las Romañas, y más tarde ministro de Hacienda de la Emilia. Nombrado en 1860 comisario general de Umbría, decretó la supresión de los conventos religiosos. A raíz de la anexión de la Romaña representó á Bolonia en el Parlamento y fué jefe del centro-izquierda de la Cámara (1861). En el Gabinete Rattazzi (Marzo de 1862) desempeñó la cartera de Agricultura y Comercio é impulsó entonces á Napoleón III á que permitiera una expedición sobre Roma. Desde 1863 hasta 1864 fué embajador en San Petersburgo, en donde logró que la corte de los zares modificase sus opiniones respecto de Italia. En este último año fué Pepoli el principal negociador del convenio del 15 de Septiembre, por el que Napoleón III se obligaba á retirar sus ejércitos de los Estados pontificios. Después de la guerra de 1866 se le envió como comisario á la provincia de Padua, y poco después á París, para discutir con el empe-

rador de los franceses la solución de la llamada cuestión romana; desde 1868 hasta 1870 estuvo de embajador en Viena y, finalmente, constituída la unidad italiana, se le nombró senador del reino. En 1848 publicó su obra *La Hacienda pontificia,* en la que censuraba la administración financiera del Gobierno de los papas, y entre sus demás escritos cabe mencionar: *Proyecto de ley para la institución de una casa-pensión para los ancianos é inválidos del trabajo* (1879), *La cuestión social* (1880), etc. Entre sus producciones dramáticas figuran: *Isabel Sirani* (1851), *La expiación* (1852), *Insidia y reparación* (1852), *Gabriela* (1852), *Pobreza y orgullo* (1852), *Avelina* (1854), *La resignación de una madre* (1854), *Inés de Castro* (1855), etc. Uno de sus hermanos, el conde de Pepoli, casó con la cantatriz Marietta Alboni.

Pepoli (Romeo). *Biog.* Jefe del partido güelfo de Bolonia, m. en Aviñón en 1322. Era el ciudadano más rico de Italia á últimos del siglo XIII y principios del XIV, debiendo principalmente á la usura sus enormes riquezas, que empleó en hacerse dueño de Bolonia, su patria. La pujanza que adquirió el partido güelfo, del que Pepoli era jefe, motivó una escisión del mismo en dos ramas, que lucharon entre sí con mucha violencia. Cansado el pueblo de tanta lucha, y sobre todo del poderío de Pepoli, fué atacado éste en su casa en 1321 por los partidarios de la libertad, y si bien consiguió huir, se le confiscaron todos sus bienes y murió en el destierro.

Pepoli (Tadeo). *Biog.* Señor de Bolonia, m. en 1348, hijo de Romeo (V.). Llamado á Bolonia cuando la lucha entre güelfos y gibelinos estaba en el período álgido en toda Italia (1327), obligó al cardenal-legado Bertrand du Pouget á abandonar dicha ciudad, lo que motivó que se reanudara la lucha entre los Scacchesi, patrocinadores de Pepoli, y los Maltravesi. Procuró, no obstante, apaciguar los ánimos y, por último, logró del papa Benedicto XIII el gobierno de Bolonia (1340). Después de su muerte, sus hijos Jacobo y Juan vendieron á los Visconti la ciudad por 200,000 florines.

PEPÓN. m. aum. de Pepe.

Pepón. (Etim. — Del lat. *pepo, peponis,* melón.) m. Sandía.

Pepón. *Bot.* Pepónida.

PEPONA. f. Nombre vulgar que dan los comerciantes á una muñeca grande y ordinaria.

PEPONACTIS. m. *Zool.* (*Peponactis* E. van Beneden.) Género de actinias de la familia de los ceriántidos ó ceriantinos (*Cerianthinae* Delage), familia que, según Delage, constituye el suborden de los ceriántidos, aparte del de las actinias ó hexactínidos. Tiene una forma esférica; los tentáculos son de dos clases: unos marginales filiformes muy espaciados, y otros labiales capitados menos numerosos. Vive hasta profundidades de 400 m. en el Atlántico tropical, y puede citarse la especie *Peponactis aequatorialis.*

Peponactis aequatorialis

PEPONIA. f. *Bot.* Género de diatomeas con valvas muy abovedadas, casi circulares vistas de frente, aguzadas en los dos extremos de un diámetro, con la superficie areolada. Unica especie y ella fósil *P. barbadensis.*

Peponia. *Bot.* El género *Peponium* Engl., ó *Peponia* Naud. (1866), no *Peponia* Grev. (1863), comprende plantas de la familia de las cucurbitáceas, tribu de las cucurbiteas, subtribu de las cucumerinas, con tubo calicino masculino alargado, anteras á menudo todas reunidas en cabezuela, pistilodio glanduloso, único ó nulo, flores monoicas, anteras plegadas á lo largo, pétalos cinco libres, flores masculinas aisladas ó en racimo, filamentos libres, conectivo estrecho, flores femeninas aisladas, sin estaminodios, ovario oblongo con tres placentas, estilo columnar, estigma trífido, fruto aovado ó cilíndrico, carnoso. Hierbas trepadoras ó tendidas, á menudo con pelos suaves, hojas lobuladas, más rara vez enteras, pecíolo sin glándulas en la punta, zarcillos sencillos ó desigualmente bífidos, flores grandes, blancas ó amarillas.

Comprende 11 especies del Africa tropical y Madagascar.

PEPÓNIDA. f. *Bot.* Fruto carnoso, sin hueso, con muchas semillas en placentas gruesas y pulposas, que ocupan el interior del pericarpio; ejemplo, la sandía, ó por destrucción del parénquima quedan flojas dejando un hueco en medio, ejemplo el melón y la calabaza. El epicarpio es bastante consistente en las de gran tamaño.

PEPONITA. f. *Mineral.* Variedad de *tremolita* (véase). La composición química de la peponita hállase comprendida entre los límites marcados por los números siguientes: ácido silícico, 55 á 60 por 100; magnesia, 24 á 28; cal, 12 á 15; protóxido de hierro, 0 á 2, y sesquióxido de aluminio, 0 á 1'7, cuyos números pueden estar representados en la fórmula del tipo específico $Ca(Fe . Mg)_3 Si_4 O_{12}$. Es, pues, un silicato de magnesio y calcio, conteniendo á manera de impurezas cantidades variables de protóxido de hierro, cuyo metal puede substituir á una parte del calcio, y también sesquióxido en proporciones mínimas. Para la constitución del mineral, se admite, como para todos los anfíboles, que se considera el agua como un estado de protóxido y la alúmina como mezcla, y entonces entra en el tipo de los piroxenos; vese la peponita cristalizada en formas pertenecientes al sistema monoclínico, sin que nunca aparezcan los cristales terminados, sino como truncados y alargados, susceptibles de una exfoliación fácil y perfecta; su peso específico no está distante del número 3, y la dureza es 5'5. Sometido el mineral al vivo y continuado fuego del soplete, se funde produciendo burbujas, y se transforma en un vidrio de color blanco; por vía húmeda no le atacan los ácidos minerales concentrados. Corresponde á la tremolita, con cuyo tipo específico tiene grandes analogías, diferenciándose de las variedades esencialmente fibrosas, como el asbesto y el amianto, tanto como del propio jade y de otras varias tremolitas; en cambio, agrúpase, no lejos ya del citado tipo específico, con la calamita, la nordensquiolita, la edenita, la rafilita, la cimatina, la antofilita hidratada, la kokscarocita, la peligresquita y la valdehimita, que es el tipo de la tremolita sodífera. Puede originar estas substancias y algunas más todavía, teniendo presente que es mineral susceptible y fácil de alterarse por virtud de las accio-

nes del agua, y ofrece la particularidad de que al hidratarse, con más ó menos lentitud, manifiesta tendencia bien marcada á dividirse en fibras sedosas flexibles, lo cual explica la estructura de ciertas tremolitas, semejantes al asbesto y al amianto ó al cuero de montaña, que constituye tejidos minerales de grandísima resistencia. Es cuerpo poco abundante en los terrenos, y se halla formando á menudo masas bacilares ó radiadas, con la dolomía, la caliza sacaroidea y las pizarras micáceas; también aparecen en determinados filones de hierro.

PEPONOCRANIO. m. *Zool.* (*Peponocranium* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los linifinos. Se distinguen por ofrecer los ojos posteriores medianos, dispuestos en línea muy cóncava hacia delante, los medios algo más distantes de los laterales que entre sí; los ojos anteriores en línea recta, los laterales distintamente separados de los medios; clípeo más estrecho que el campo de los ojos, patas cortas; tarsos anteriores más cortos que los metatarsos; cerdas tibiales largas; tegumentos leonados, no coriáceos; giba cefálica del macho muy grande y globosa. Vive en Europa el *P. Iudicrum* Cambr.

PEPPE-NAPPA. *Teat.* Especie de bufón de la comedia italiana, que se distingue del bufón de la comedia francesa *(Gilles)*, principalmente por el traje. Lleva una librea de color azul claro, blanco ó gris el sombrero y las botas de piel blanca. Es ágil bailarín y saltador. Casi siempre es criado de jóvenes ó viejos y la glotonería es su defecto principal.

PEPPER (Carlos Hovey). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Waterville en 1864. Fué discípulo de Chase en Nueva York, y de Constant, Laurens y Aman-Jean en París. De su numerosa producción pictórica puédese formar idea por las obras que ha presentado en diversas exposiciones: 30 en la Galería *L'Art Nouveau* de París (1898), 40 en la Galería Rembrandt de Londres (1899), 57 en la Galería Doll-Rillards de Boston (1903), 39 pintadas en el Japón en la Galería Kimball, también de Boston, y 36 en Boutwell, Galería Brooks (Denver, 1905). En el Japón estudió el arte antiguo y la xilografía, y después viajó por Borneo, Java y la India.

Pepper (Carlos Melville). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Bloomfield (Ohío) en 1859. Dedicóse al periodismo, colaborando en la prensa de Chicago y Nueva York, y de 1897 á 1901 fué corresponsal en Cuba. Ha tomado parte en las Conferencias panamericanistas de 1901 y 1903, y ha desempeñado varias misiones comerciales en el extranjero. Es autor de *Tomorrow in Cuba* (1899), *Everyday Life in Washington* (1900), *Panama to Patagonia* (1906), *The West in the Orient* (1908), y *Life of Louis Klopsch* (1910).

Pepper (Guillermo). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Filadelfia y m. en Pleasanton, California (1843-1898). Graduóse en artes y en medicina en la Universidad de Pennsylvania y desde 1866 prestó sus servicios en el Hospital y en la Facultad de Medicina. En 1876 obtuvo la cátedra de clínica médica, sucediendo al poco tiempo á Alfredo Stillé en la cátedra de teoría y práctica de la medicina. Tuvo fama de excelente maestro y de hábil clínico; perteneció á numerosas corporaciones científicas y profesionales y presidió el primer Congreso panamericano de medicina (1893). Sus principales publicaciones son el *Philadelphia Medical Times*, que empezó á salir en 1870; el *System of Medicine by American Authors* (1866), y *Diseases of Children* (1877), esta última con Meigs.

Bibliogr. F. N. Thorpe, *The Life of William Pepper* (Filadelfia, 1903).

Pepper (Jorge Wharton). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano, n. en Filadelfia en 1867. Hizo sus estudios en la Universidad de Yale, de la que fué más tarde profesor. Desde 1889 ejerce la abogacía y ha sido diputado. Se le debe: *The Borderland of Federal and State Decisions* (1889), *Pleading at Comnion Law and Under the Codes* (1891), *Digest of the Laws of Pennsylvania, The Way* (1909), y *A Voice from the Crowd* (1915).

Pepper Arden (Ricardo). *Biog.* Jurisconsulto inglés (1745-1804); fué nombrado (1782) procurador general y al año siguiente miembro del Parlamento, en el cual formó parte de la oposición que arrancó el *bill* de Fox relativo á las Indias Orientales. Fué muy amigo de Pitt y de lord Byron. En 1802 fué elevado á la pairía con el título de barón de Alvanley.

PEPPERELL. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Middlesex; 2,953 h. Sit. á 55 kms. NO. de Boston, en las márgenes del río Nashua, afl. der. del Merrimack. Est. f. c. Industrias de papelería, sierras mecánicas, cuchillos, zapatos, maquinaria, etc.

PEPPERMINT. (Etim.—Del ingl. *pepper*, pimienta, y *mint*, menta.) m. Nombre inglés del licor de menta que se puede obtener disolviendo en 500 gramos de alcohol á 70° 2 gr. de esencia de menta inglesa y añadiendo 500 de jarabe. *Peppermint* es también el nombre inglés de la *Mentha piperita*.

PEPPERTON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Butts; 454 h.

PEPPLER (Carlos Guillermo). *Biog.* Filólogo norteamericano contemporáneo, n. en Baltimore en 1872. Bachiller en letras por la Universidad de Jhon Hopkins (1892) y doctor en filosofía (1898), perfeccionó sus estudios en la de Berlín en 1902, y ha sido profesor de lengua y literatura griega en el Colegio Emory de Georgia (1898) y en el *Trinity* de Durham (Carolina del Norte) desde 1912. Pertenece á varias sociedades filológicas de los Estados Unidos; es metodista y demócrata. Ha publicado: *Comic Terminations in Aristophanes and the Comic Fragments* (1902), *The Persians of Timotheus* (1904), *The Termination-Kōs. as Used by Aristophanes for Comic Effect* (1910), *The Sinai Manuscript of the Bible* (1912), *New Greek Literature* (1914), *The Suffix «ma» in Aristophanes* (1916), etc.

PEPRATX (Justino). *Biog.* Escritor francés, n. en Ceret (Pirineos Orientales) y m. en Perpiñán en 1901. Cursó la carrera de derecho y la del notariado, ejerciéndola en Perpiñán. Entusiasta de la literatura catalana, fundó en el Mediodía de Francia instituciones y periódicos de propaganda, habiendo sido uno de los más firmes iniciadores de las corrientes de simpatía entre los catalanes de ambos lados de los Pirineos. Publicó: *Ramellet de proverbis* (Perpiñán, 1880), *Espigas y Flors*, con el seudónimo de *Pau Ferriol de Ceret* (1884), *Pá de casa* (Perpiñán, 1888), y tradujo al francés varias obras del eminente poeta catalán mosén Jacinto Verdaguer *(La Atlántida, Lo Somni de Sant Joan, Jesús infant* y *Flors del Calvari)*. Fué uno de los fundadores de la *Société Agricole, Scientifique et Littéraire des Pyrenées Orientales*, y organizó varios concursos literarios y artísticos, siendo el alma de la célebre estu-

diantina francesa que en 1884 visitó Barcelona y otras ciudades de España, dando brillantes conciertos de música popular rosellonesa.

PEPROMENE. *Mit.* Entre los griegos, el destino.

PEPSIA. (Etim. — Del gr. *pépsis,* digestión.) f. *Fisiol.* Cocción ó maduración que experimentan los alimentos en el estómago, para que sean aptos á la asimilación.

Deriv. **Pépsico, ca.**

PEPSINA. F. Pepsine. — It., P. y C. Pepsina. — In. y A. Pepsin. — E. Pepsino. f. *Fisiol.* Fermento digestivo del jugo gástrico que transforma los albuminoides en peptonas. No obra la pepsina más que en un medio ácido, de modo que, neutralizado ó alcalinizado, pierde su acción que recupera en cambio al acidificarse de nuevo. Los álcalis y sales alcalinas destruyen en parte el fermento. En el organismo humano el ácido que acompaña á la pepsina es el clorhídrico, que es quizá el más activo, aunque otros pueden suplirle. La proporción más favorable oscila entre 1'5 y 3 por 1000, deteniéndose la peptonización pasados estos límites. Las sales de metales pesados (cobre, mercurio, plomo) impiden la acción de la pepsina que retarda el alcohol. Los vinos retrasan la digestión péptica artificial siendo en este concepto los más nocivos, los más alcoholizados y ricos en crémor tártaro. Las substancias astringentes, el tanino y los colores influyen asimismo desfavorablemente. Fíjanse aquéllos en las albúminas estabilizándolas y haciéndolas resistentes á la acción de la pepsina. La bilis obra también como impediente *in vitro* ya que, por una parte, el ácido taurocólico precipita las albúminas, y por otra, resulta precipitado por las albúminas y peptonas. En cambio, en el animal vivo, la ingestión de bilis en grandes cantidades y aun su inyección directa por una fístula colecistoestomacal, no provoca trastorno alguno. Segrégase la pepsina en toda la superficie estomacal recogiéndose ya del fondo, ya de la región pilórica. Algunos autores como Heidenhain habían admitido que las células secretoras de la pepsina eran las denominadas *adelomorfas* ó *principales,* que eran las primeras en desaparecer durante la digestión. En realidad, no parece que aquellas células desempeñen un papel fisiológico diferente. Las últimas investigaciones tienden más bien á demostrar que las células adelomorfas contienen principalmente propepsina soluble. No existe la pepsina como tal dentro de las glándulas sino en estado de zimógeno ó de profermento. Esta substancia, llamada también *pepsinógeno ó propepsina,* se transforma fácilmente en pepsina por la influencia del ácido clorhídrico diluído, del cloruro sódico ó del oxígeno. La mucosa en contacto con aquel ácido ó simplemente abandonada al aire, se enriquece en pepsina. El carbonato sódico descompone la pepsina, siéndole en cambio más resistente la propepsina.

Pepsina. *Quím.* y *Farm.* Sinonimia: *quimosina* y *gasterasa.* Fermento diastásico contenido en el jugo gástrico ácido y segregado por glándulas especiales del estómago. Tiene la propiedad de disolver, con la cooperación de ácidos (especialmente el clorhídrico), todos los albuminoides, transformándolos en peptonas; también transforma la gelatina y las materias gelatígenas de los alimentos en productos digeribles. Estas transformaciones se efectúan con la rapidez máxima entre 35 y 40° de temperatura. Se obtiene la pepsina industrialmente partiendo del estómago de los cerdos ó del cuajar de los rumiantes. Se limpian los estómagos y se raspa su mucosa cuidadosamente mediante un cuchillo sin filo; se desmenuza esta mucosa y se extrae con cuatro veces su peso de agua, adicionada de 5 por 100 de alcohol; después de unas cuantas horas de contacto, agitando á menudo la masa, se filtra el líquido, se exprime el residuo y se evapora el líquido extractivo claro en platos llanos en el vacío ó á una temperatura que no pasa de 40°. La pepsina así obtenida es una masa de color pardo claro, amorfa, higroscópica, de olor especial á corteza de pan; se disuelve fácilmente en el agua dando un líquido que digiere enérgicamente los albuminoides en presencia del ácido clorhídrico. De la solución se separa la pepsina por saturación con cloruro sódico, así como añadiéndole alcohol concentrado. Recogiendo en un colador de lienzo la pepsina precipitada por el cloruro sódico, exprimiéndola con suavidad, disolviéndola de nuevo en agua y sometiendo la solucion filtrada á la diálisis, queda en el dializador la solución de una pepsina mucho más pura, que, por evaporación á 40°, ó mejor en el vacío, da un preparado más estable y muy poco higroscópico. No ha sido posible obtenerla pura hasta la fecha. También puede extraerse la pepsina de la mucosa, separada por raspado del estómago, dejándola en maceración varios días en glicerina pura, de la que se separa derramando sobre ella alcohol. Las pepsinas del comercio ordinariamente son mezclas del jugo digestivo con azúcar de leche, sacarosa, dextrina, fécula, etc., en proporciones variables. La pepsina exenta de ácido no disuelve la albúmina coagulada, ni la convierte en peptona; solamente adquiere el poder digestivo en presencia de un ácido libre, sobre todo el ácido clorhídrico, que se encuentra en estado de libertad en el jugo gástrico natural. En su mayor parte los demás ácidos, por ejemplo, el sulfúrico, nítrico, fosfórico, acético, oxálico, láctico, etc., son capaces, en debida disolución, de convertir, en unión con la pepsina, la albúmina coagulada en peptona. Una proporción demasiado grande de ácido, así como la presencia de cantidades demasiado abundantes de las peptonas producidas por la digestión, retarda la fuerza digestiva de la pepsina. Si la disolución del ácido libre es la normal (0.2 por 100 en el ácido clorhídrico) y se alejan por difusión las peptonas formadas, una cantidad muy pequeña de pepsina puede completar la digestión de una gran cantidad de albuminoides entre 35 y 40° en un tiempo relativamente corto, suponiendo que se cuide de mantener en la proporción normal el ácido libre que queda fijado por la peptonización. Hirviendo la solución de pepsina no se enturbia, pero pierde su poder digestivo. La pepsina pierde con el tiempo su actividad conservada en el alcohol; también la pierde en contacto con ácidos enérgicos ó con álcalis. Perturba la acción de la pepsina la presencia de alcohol, álcalis cáusticos, sales de metales pesados, etc. El cloruro platínico, el cloruro sódico, el acetato plúmbico neutro y el básico, precipitan la pepsina. El fosfato cálcico y la colesterina también la precipitan de sus soluciones; en este caso la precipitación tal vez sea solamente mecánica. La putrefacción parece influir poco en la pepsina. El valor de las pepsinas del comercio se mide por su acción digestiva ó disolvente de la albúmina ó de la fibrina en presencia del ácido clorhídrico. La determinación del poder peptonizante da resultados diversos según sea el modo de operar. La

Farmacopea española, en su edición 7.ª, prescribe que se haga la valoración empleando 1 gr. de pepsina, 10 de fibrina seca, 0,50 de ácido clorhídrico y 50 de agua, efectuando la digestión en seis horas á 50°; sin embargo, es poco recomendable el empleo de la fibrina seca y es preferible emplear 100 gr. de fibrina húmeda en vez de 10 de fibrina seca. Para obtener una fibrina apropiada se procede de la siguiente manera: se bate con una varilla la sangre acabada de extraer de un animal recién sacrificado, se recogen los coágulos que se adhieren á la varilla y se lavan en agua, estrujándolos con los dedos, hasta que quede una masa blanca; esta masa se seca entre papel de fieltro y se emplea inmediatamente ó se conserva en glicerina concentrada. El procedimiento de valoración de Hager consiste en calentar la albúmina con huevo de gallina durante diez minutos en agua hirviente, se separa la albúmina coagulada y se divide haciéndola pasar por un tamiz de mallas de 1 mm.; en seguida se pesan 10 gr. de esta albúmina, se ponen en un matraz de 200 á 250 cm.³ de cabida, se añaden 100 de agua destilada (á unos 50°), X gotas de ácido clorhídrico y 0,1 gr. de pepsina y se deja el matraz en la estufa ó en baño de maría á la temperatura de 45°, agitando de vez en cuando. Al cabo de una hora toda ó casi toda la albúmina queda disuelta, si el título de la pepsina es 1 : 100. En el comercio se encuentran pepsinas muy diferentes unas de otras por su aspecto y por su poder peptonizante. Por su aspecto se distinguen las pepsinas en polvo, en escamas, en masas granuladas, en forma de extracto, en solución glicérica, etc. El valor ó título puede variar entre 1 : 10 y 1 : 100000. Las pepsinas de título muy alto se emplean principalmente en Inglaterra y en los Estados Unidos. Para valorar estas pepsinas se emplea, como es natural, una cantidad menor que cuando se trata de las pepsinas comerciales ordinarias. La pepsina se emplea en medicina en muy variadas formas: polvos, obleas, elixires, pociones, jarabes, vinos, etc. Debe conservarse en frascos, en lo posible llenos, en lugar fresco y seco y, si se halla en mucha cantidad, al abrigo de la luz. ‖ *Pepsina vegetal.* V. PAPAÍNA.

PEPSINA. *Terap.* Las indicaciones terapéuticas de la pepsina han sido muy discutidas, dependiendo más bien de inducciones clínicas que de datos rigurosos fisiológicos. Se sabe, en efecto, que la pepsina ó la propepsina existen siempre en el estómago cuando es normal la cantidad de ácido clorhídrico. De aquí que el campo de indicaciones de la pepsina tenga que ser forzosamente limitado. Diversos experimentos de laboratorio realizados con jugos gástricos sin fuerza digestiva han confirmado aquella hipótesis. El ácido clorhídrico se mostraba eficaz cuando la pepsina (y de igual modo la clorhidropepsina y la papaína) carecían de toda acción útil. Algunos autores creen en la asociación de la pepsina y el ácido clorhídrico. En tales casos han observado un aumento del líquido segregado con reaparición del ácido clorhídrico libre. Esto hace comprender las indicaciones de esta asociación medicamentosa en las hipopepsias con hipo ó anaclorhidria. También se prescribe la pepsina en el catarro crónico del estómago cuando el líquido gástrico no contiene ó contiene apenas jugo pepsinígeno. Se halla indicada, además, la pepsina en los casos de gastrosucorrea y siempre que la acidez gástrica exceda del 2'5 por 1000. La mejor forma de administración del medicamento es en polvo puro, del que se dará de 0·50 á 1 gr. Acostumbra á tomarse con las comidas, ya antes, ya después de las mismas, según los casos. Se ha discutido la conveniencia de prescribir la pepsina junto con vinos ó elixires, creyendo unos que dicha asociación es eupéptica, afirmando otros que es desfavorable á la peptonización. El elixir de pepsina se toma á la dosis de 20 á 50 gr., lo propio que el vino. Se emplea asimismo en obleas, píldoras y poción ó jarabe. En los niños se rebajará la dosis según la edad, aunque no se trata de un medicamento activo. La pepsina amilácea se prescribe con preferencia por ser la que menos se altera. Se asocia comúnmente á otros eupépticos (papaína, pancreatina) ó desinfectantes grastrointestinales (ácido láctico, benzonaftol, salol).

PEPSINOS. m. pl. *Entom. (Pepsini.)* Tribu de himenópteros de la familia de los esfégidos. Sus caracteres generales son: antenas de la hembra contorneadas, con artejos bastante apretados, las del macho casi rectas; protórax cuadrado ó transverso; abdomen casi sentado ó con pedículo corto. Sus géneros son: *Ceropales* Latr., *Pallosoma* Lepel., etc.

Pepsis

PEPSIS. m. *Entom.* Género de himenópteros de la familia de los esfégidos, tribu de los pepsinos. Sus especies más notables son las *P. bonariensis* y *P. virescens*, propias de América.

PEPTAR. m. *Indum.* Especie de chaleco sin mangas que se abrocha al lado y que los moldavos confeccionan con pieles de carnero, cuya lana queda en la parte interior del chaleco.

PÉPTICO, CA. (Etim. — Del gr. *peptikós;* de *pessein,* cocer, digerir.) adj. Perteneciente ó relativo á la digestión, ó que ayuda á ella. ‖ V. SENTIDO PÉPTICO.

PÉPTIDA. f. *Quím. Péptida* y *polipéptida* son nombres dados por Fischer á gran número de compuestos nitrogenados que presentan ciertas semejanzas con las peptonas. Se forman sintéticamente por concatenación de dos ó más moléculas de los aminoácidos. Algunas de estas combinaciones como la glicilalamina, glicil-leucina, gliciltirosina y glicilprolina, han sido aisladas de los productos de la hidrólisis de los albuminoides, y han sido identificadas con las combinaciones obtenidas sintéticamente. Otras péptidas parecen existir ya formadas en los organismos vegetales. La péptida más sencilla es la glicilglicocola, que se forma por la acción de la lejía de sosa sobre el anhídrido de la glicocola:

$$\begin{array}{l} CO - CH_2 - NH \\ | \qquad\qquad\quad | \\ NH - CH_2 - CO \end{array} + H_2O$$

anhídrido de la glicocola

$$= \begin{array}{l} CO - CH_2 - NH_2 \\ | \\ NH - CH_2 - CO \,.\, OH \end{array}$$

glicilglicocola

El anhídrido de la glicocola se forma por la acción del agua sobre el éter glicocólico. Calentando la

glicilglicocola con cloruro de cloroacetilo y tratando luego el producto de la reacción con amoníaco se forma diglicilglicocola:

$$CH_2Cl.CO.NH.CH_2.CO.NH.CH_2.CO.OH + NH_3$$
cloroacetilglicilglicocola

$$= HCl + NH_2.CH_2.CO.NH.CH_2.CO.NH.CH_2.CO.OH$$
diglicilglicocola

Repitiendo esta reacción una ó más veces se puede obtener una triglicilglicocola, etc., es decir, que partiendo de una péptida sencilla se van obteniendo polipéptidas más y más complicadas. También pueden obtenerse polipéptidas elevadas convirtiendo el grupo CO . OH contenido en las péptidas en el grupo CO . Cl por medio del pentacloruro de fósforo, y poniendo en contacto los cloruros así obtenidos con aminoácidos ó con péptidas.

Para lograr polipéptidas ópticamente activas, que concuerden con los productos del desdoblamiento de los albuminoides, se emplean como primera materia para las síntesis aminoácidos ópticamente activos ó cloruros de radicales de ácidos halogenados activos en concepto óptico.

Los términos más bajos de las series polipéptidas son cristalizables y los de elevado peso molecular son amorfos. Las soluciones acuosas de estos últimos son coloides y presentan semejanza en su comportamiento con las peptonas. Esto ocurre, por ejemplo, en algunas decapéptidas, esto es, polipéptidas que contienen concatenados 10 radicales de aminoácido. Las polipéptidas son poco ó nada solubles en el alcohol absoluto, pero se disuelven en los ácidos y en las bases á causa de existir en ellas simultáneamente el grupo NH_2 y el grupo CO . OH. El poder rotatorio de las polipéptidas es más enérgico que el de los aminoácidos. Algunas polipéptidas dan, lo mismo que las peptonas, la reacción del biuret. Por la acción de los ácidos ó de las bases se desdoblan hidrolíticamente con bastante dificultad. La pepsina no las altera. El jugo pancreático sólo actúa sobre una parte de las polipéptidas desdoblándolas. El ácido fosfovolfrámico las precipita tanto más cuanto mayor sea su peso molecular.

En las plantas en germinación los albuminoides, probablemente por la acción de enzimas, se desdoblan en albumosas, peptonas, polipéptidas y, finalmente, en compuestos más sencillos que presentan grandes semejanzas con los que resultan de los mismos por la acción de los ácidos minerales ó de la tripsina.

PEPTOBROMEIGON. m. *Farm.* Compuesto peptónico del bromeigon ó bromeigono (V.). Contiene 11 por 100 de bromo.

PEPTOGÁSTER. m. *Zool.* Canal digestivo por contraposición á la porción anterior respiratoria en los vertebrados inferiores; llamado también *hepatogáster* ó *colénteron*.

PEPTÓGENO, NA. (Etim.—Del gr. *peptós*, digestible, y *génos*, producción.) adj. *Fisiol.* Que aumenta la producción de la pepsina y hace por esto más fácil la digestión.

PEPTOLITA. f. *Mineral.* Cuerpo análogo á la praseolita y á otras alteraciones de la cordierita.

PEPTONA. F. é In. Peptone.—It., P. y C. Peptona.—A. Pepton.—E. Peptono. f. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á los productos, solubles en el agua, en que se convierten de 35 á 40° las substancias albuminoideas por la acción del jugo gástrico (pepsina y ácido clorhídrico), de la pancreatina y de otros fermentos. Al parecer, las diferentes substancias albuminoideas producen peptonas diferentes, aun cuando concuerden en sus propiedades esenciales; sin embargo, hay que tener en cuenta que las propiedades y la composición de una misma peptona pueden variar más ó menos según que el fermento actúe sobre ella un tiempo más ó menos largo. A la formación de las peptonas á partir de los albuminoides parece preceder la formación de acidalbúminas ó sintoninas que luego á su vez, por hidratación, se convierten paulatinamente en peptonas. Las albumosas pueden considerarse como miembros intermedios entre las substancias albuminoideas y las peptonas. También pueden formarse peptonas en la descomposición hidrolítica de los albuminoides por los ácidos y por los álcalis, así como en la putrefacción de los mismos. En su composición las peptonas se diferencian de los albuminoides de que se forman por contener menos carbono (de 47 á 49 por 100). Las peptonas parecen ser la forma apropiada en que las substancias albuminoideas, no difusibles de por sí, llegan á los líquidos circulatorios del organismo humano ó animal, como resultado del proceso de la digestión, para convertirse de nuevo directamente en substancias albuminoideas propiamente dichas. La reconversión de la peptona en albúmina puede conseguirse también por medio de los agentes deshidratantes. Hasta hoy no está decidido si la peptona que se forma de una substancia albuminoidea determinada, por ejemplo, de la albúmina ó de la fibrina, es una especie química ó una mezcla de varias.

Según su procedencia y el fermento empleado en su obtención, las peptonas reciben diferentes nombres: *albúminopeptona, fibrinopeptona, caseínopeptona, peptona de la carne, peptona pépsica, peptona pancreática* y *peptona papaica*. Todas estas peptonas concuerdan en ser muy solubles en el agua y en el alcohol diluído y en dar como residuo masas amorfas é higroscópicas y córneas, por evaporación de sus soluciones. Son insolubles en el alcohol concentrado y en el éter; por esto precipitan las peptonas de su solución acuosa neutra por el alcohol concentrado, en forma de copos que se unen unos con otros, sin perder su solubilidad en el agua, aun cuando se conserven largo tiempo en alcohol. Las soluciones acuosas de las peptonas, á diferencia de las de albuminoides, se difunden fácilmente por las membranas animales y difícilmente por las vegetales. Las soluciones de peptonas desvían á la izquierda el plano de polarización de la luz, siendo diversa la desviación en las peptonas de distinta procedencia. Hervidas estas soluciones, no se coagulan; pero, calentando durante varias horas la peptona de albúmina, seca, se forma una substancia que da las reacciones de las hemialbumosas. Por el sulfato amónico y por las sales neutras de los metales alcalinos no se precipitan las peptonas de sus soluciones; tampoco precipitan éstas, ni en frío ni en caliente con los ácidos clorhídrico, nítrico, sulfúrico y acético. Este último ácido, junto con ferrocianuro potásico, tampoco las precipita. En cambio, el ácido metafosfórico, el ácido fosfomolíbdico (en presencia de ácidos libres), el ácido tánico, el ácido pícrico, el cloruro mercúrico, el nitrato mercúrico, el yoduro mercúrico potásico, el cloruro áurico, el cloruro platínico, el nitrato argéntico y algo de amoníaco, el acetato de plomo y amoníaco, producen precipitados en las soluciones

de peptona. Con las férricas no dan estas soluciones precipitado; el extracto de Saturno las enturbia ó forma precipitado. Añadiendo á una solución de peptona lejía de sosa y después, gota á gota y agitando, solución al 2 por 100 de sulfato de cobre, análogamente á lo que ocurre con las substancias albuminoideas, la mezcla toma primero coloración rosa y después violeta.

Existen diversas opiniones acerca del proceso de la digestión de las substancias albuminoideas y de la naturaleza de las combinaciones que en él se presentan. Según Schützenberger y Kühne, cuando se somete la albúmina á la acción de los ácidos minerales diluídos ó de las enzimas se forman dos grupos principales de substancias albuminoideas nuevos como producto de su desdoblamiento, el *antigrupo* y el *hemigrupo,* caracterizándose el primero por mayor poder de resistencia á la descomposición que el último. Kühne admite la existencia de dos grupos principales de peptonas, *antipeptonas* y *hemipeptonas;* en la digestión pépsica se forma, según él, una mezcla de antipeptona y hemipeptona, llamada anfopeptona. En la digestión con pancreatina se forman primero también albumosas y estas peptonas; pero, por la acción ulterior, parece desdoblarse la hemipeptona en leucina, tirosina, etc., quedando la peptona inalterada. Cuando la digestión pancreática es bastante larga, según Kühne queda sólo una peptona, es decir, la antipeptona. Sin embargo, Kutscher cree que la estabilidad de la antipeptona no es más que relativa, puesto que, por acción más prolongada de la pancreatina, también se desdobla en combinaciones más sencillas como la lisina, la arginina, la histidina, etc.

La peptona obtenida de carne, albúmina, caseína y fibrina, se emplea como alimento para enfermos. Las peptonas comerciales, que generalmente se obtienen por digestión pépsica de los respectivos albuminoides, contienen albumosas, antipeptona y otras substancias solubles, generalmente en proporciones muy variables. Algunas peptonas comerciales se obtienen también por digestión de la carne con pancreatina ó con papayotina, así como por la acción del vapor de agua sobrecalentado sobre la carne, á la que se ha añadido una pequeña cantidad de ácido clorhídrico.

Peptona de carne. Para obtener peptona á partir de la carne se trinchan 1000 partes de carne muscular de vaca, exenta de grasa y de huesos, formando una masa uniforme, lo más fina posible; se le añaden 2000 partes de agua, 30 de ácido clorhídrico de 25 por 100, y 5 de buena pepsina, manteniendo la mezcla entre 35 y 40° hasta que se ha disuelto la fibra muscular, que suele ser al cabo de dos ó tres días. Se pasa el líquido por un colador, se neutraliza con solución de carbonato sódico, se calienta corto tiempo á 100°, se cuela otra vez después de dejarlo posar, ó se filtra después de añadirle algo de alcohol, y el líquido diáfano se concentra hasta consistencia de jarabe. La peptona Witte parece ser una peptona preparada de un modo parecido.

Peptona Sander. Al parecer, esta peptona se prepara con carne de buey por digestión artificial con páncreas de buey.

Peptona de Liebig. Esta peptona, lo mismo que la de Koch, es rica en albumosas. Ambas, por su riqueza elevada en substancias extractivas, recuerdan el extracto de carne; se obtienen por la acción del vapor de agua sobrecalentado sobre la carne de buey.

Fibrinopeptona. Para obtenerla se emplean 100 partes de fibrina de sangre lavada y fresca, 500 de agua, 10 de ácido clorhídrico de 25 por 100 y 0,5 de buena pepsina; se mantiene la mezcla entre 35 y 40°, agitándola á menudo, hasta que se ha disuelto toda la fibrina y se trata entonces el líquido filtrado de la manera indicada respecto de la peptona de carne. A la peptona obtenida de esta manera, concentrada hasta consistencia de jarabe, se le añade ordinariamente un 5 por 100 de extracto de carne.

Albúminopeptona. Se prepara mediante clara de huevo coagulada y suficientemente desmenuzada procediendo como en la obtención de la fibrinopeptona.

Peptona líquida Denaeyer. Parece prepararse mediante la carne de vaca por digestión con pepsina y ácido clorhídrico. Según A. Stutzer, contiene 2,54 por 100 de sales, 10,58 por 100 de albumosas, 1,33 por 100 de peptona, 1,98 por 100 de gelatinopeptona, 0,75 por 100 de gelatina, 2,55 por 100 de substancias extractivas nitrogenadas y 2,02 por 100 de substancias extractivas no nitrogenadas.

Caseinopeptona. La caseína separada de la leche y lavada se peptoniza en solución ácida por tratamiento con agua bajo presión ó por adición de pepsina ó de substancias que la contengan. Se separa de la solución la nucleína que se precipita, se neutraliza el líquido y se evapora luego á calor suave.

Peptona de levadura. Se obtiene del mismo modo que la peptona de carne por la acción de la pepsina y el ácido clorhídrico sobre la levadura de cerveza, pura y desecada. Esta *peptona vegetal* parece contener 72 por 100 de substancias albuminoideas, 12 por 100 de cenizas y 10 por 100 de agua.

Para separar de las soluciones de peptona el cloruro sódico que las acompaña, se pone la solución en un dializador con membrana de papel pergamino y se renueva el líquido exterior varias veces al día hasta que no se reconozca en él la presencia del cloruro. La cantidad de peptona que se pierde por difusión es muy pequeña. Para obtener una peptona todavía más pura se concentra luego la solución peptónica exenta de cloruro sódico, se precipita el líquido con alcohol concentrado, se lava la peptona precipitada con alcohol y éter, se disuelve después de nuevo en poca agua y se evapora la solución á temperatura baja.

Los preparados que reciben el nombre de peptonas ó que están más ó menos relacionados con ellas son sumamente numerosos: bovril, toril, somageno, alimento Heyden, somatosa, lactosomatosa, alimento peptónico Maggi, peptona Aschmann, peptona Adamkiewicz, peptona Finzelberg, papayopeptona de carne Civil, maltopeptona de Brunn, etc.

Ensayo de las peptonas comerciales. Se determina la *cantidad de agua* por desecación de 2 gr. á peso constante, la *cantidad de cenizas* del mismo modo que se hace en el ensayo de la leche, la *grasa,* los *albuminoides insolubles,* los *albuminoides coagulables por ebullición,* la *cantidad de albumosas* y la *cantidad de peptona.*

Para la determinación de las *grasas* se desecan de 5 á 10 gr. de peptona, mezclados con arena, y se extraen con un aparato de Soxhlet.

Para la determinación de las substancias *albuminoideas insolubles* se disuelven 10 gr. de peptona sólida ó 25 de la líquida en una cantidad diez veces mayor de agua, se separa por filtración lo no disuelto, se lava, se deseca y se determina la canti-

dad de nitrógeno por el procedimiento de Kjeldahl. Multiplicando el número encontrado por 6,25 se tiene la cantidad de albuminoides insolubles. El líquido, separado por filtración de los albuminoides insolubles, se acidula con ácido acético y se hierve; si de este modo se separan capas albuminoideas, se recogen por filtración y se determina la cantidad de nitrógeno que contienen como antes. Su cantidad de nitrógeno multiplicada por 6,25, indica en este caso la *albúmina coagulable por ebullición*.

Para la determinación de las *albumosas* se procede, según J. König y A. Bömer, del modo siguiente: Se miden 50 cm.^{3} de la solución acuosa (que contenga de 1 á 9 gr. de peptona seca), privada de albuminoides insolubles y coagulables por el tratamiento antes citado, se acidulan con ácido sulfúrico diluído y se añade al líquido sulfato de zinc pulverizado, hasta que una pequeña cantidad del mismo quede sin disolver. Se recogen las albumosas que se precipitan, se lavan con solución de sulfato de zinc, saturada en frío, y se determina por el método de Soxhlet, la cantidad de nitrógeno. Multiplicada ésta por 6,25 da entonces la cantidad de albumosas.

Aun cuando no puede conseguirse actualmente la determinación exacta de la *peptona* contenida en las peptonas comerciales, puede acudirse al siguiente procedimiento para formarse idea de la proporción de tal substancia en ellas contenida. Para ello se emplea el líquido, que contiene sulfato zíncico, separado por filtración de las albumosas en la determinación anterior; se acidula este líquido fuertemente con ácido sulfúrico y se mezcla con solución de wolframato sódico mientras se forme aún precipitado. Se separa éste último por filtración, se lava con ácido sulfúrico diluído (1 : 3), se pone junto con el filtro en un matraz y se determina la cantidad de nitrógeno por el método de Kjeldahl. Se calcula la cantidad de peptona multiplicando por 6,25 el número hallado. Aun cuando las peptonas sólo contienen 15,6 por 100 de nitrógeno, se utiliza para el cálculo el número 6,25, correspondiente á las substancias albuminoideas (16 por 100 de nitrógeno), porque con el wolframato sódico se precipitan también otras substancias nitrogenadas (bases xánticas y bases de la carne). Por esto los resultados no son más que aproximados. Para la determinación del *nitrógeno orgánico total* se acude al procedimiento de Kjeldahl, empleando de 1 á 2 gr. de peptona seca y restando de la cantidad hallada la del nitrógeno que existe en forma de sal amónica. El *nitrógeno amoniacal* se determina, operando con 4 ó 5 gr. de peptona seca, por destilación con agua y magnesia calcinada, ó mejor carbonato bárico.

Peptona. *Terap.* Las peptonas, que teóricamente se habían apreciado como eupépticas, no han demostrado esta propiedad en clínica, ya que, por el contrario, dificultaban la secreción gástrica y la digestión. De aquí que su uso se haya reducido al de los enemas llamados peptonizados. Estos pueden bastar para sostener las fuerzas, haciéndolos preceder de un enema abundante de agua. La dosis es de dos cucharadas de las de postre de peptona sólida ó dos cucharadas de las de sopa de peptona líquida. Se administra esta dosis en un vaso de leche donde se habrá batido una yema de huevo. Es conveniente la adición de pequeñas cantidades de láudano y bicarbonato sódico para que sea tolerado el enema. También se ha recomendado añadir azúcar de uva para aumentar el valor alimenticio. Se administra el enema, ya simplemente con el irrigador, ya con una sonda blanda, ya con el tubo de Debove, cuidando en todo caso de que penetre profundamente. Algunos autores prefieren á las peptonas comerciales las que se forman en el organismo, y á este efecto inyectan el líquido resultante de la maceración de carne y jugo de páncreas machacado. Las indicaciones de los enemas peptonizados se refieren á los casos en que es imposible la alimentación por la vía gástrica (vómitos de la ataxia locomotriz, estrechez del esófago). Es conveniente entonces vaciar previamente el recto con un enema de aceite. Además de la forma de enemas, puede administrarse la peptona seca y la líquida. La primera se toma en obleas de 0·50 á 1 gr. y la última á cucharadas (cuatro al día) en otro líquido alimenticio (caldo, leche) ó en vino generoso.

Bibliogr. Bouveret, *Traité des maladies de l'estomac* (París, 1904); Lyon, *Tratado de enfermedades del estómago* (ed. Espasa, Barcelona); Boas, *Diagnostik u. Therapie d. Magenkrankheiten* (Berlín, 1913). Cohnheim, *Die Krankheiten d. Verdauungskanal* (Berlín, 1914); Manquat, *Tratado elemental de Terapéutica* (ed. Espasa, Barcelona).

PEPTONATO. m. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á varios preparados metálicos á base de peptona que se emplean en medicina. Los más importantes son el *peptonato de mercurio* (V. Mercurio) y el *peptonato de hierro* (V. Hierro).

PEPTÓNICO, CA. adj. *Quím.* Perteneciente ó relativo á la peptona.

PEPTONIFICACIÓN. f. *Quím.* Transformación en peptona.

PEPTONIFICAR. v. a. *Quím.* Transformar en peptona.

Deriv. **Peptonificado, da.**

PEPTONIZACIÓN. f. *Quím.* Peptonificación.

Peptonización. *Bact.* La acción proteolítica de las bacterias se ejerce sobre los albuminoides haciéndolos solubles é hidratándolos. De este modo se transforman en productos dializables y no coagulables por el calor *(albumosas* y *peptonas)*. Hase discutido si la proteolisis llega verdaderamente á la peptonización. Mientras algunos autores como Fermi y Pampusi niegan en absoluto tal posibilidad, otros como Holderer afirman haber descubierto peptonas, aunque en cortas cantidades. Se trata en tales casos de bacterias que ocasionan la putrefacción, siendo éste el primer proceso peptonizante. Antes de la aparición de fenómenos propiamente pútridos se observa una gran riqueza en albumosas dializables y no coagulables por el calor. Son las propeptonas que pueden retirarse previa ebullición y evaporación una vez filtradas. El proceso péptico de existir debe depender de las diastasas segregadas á este fin por las bacterias. Es fácil comprobar la presencia de peptonas en un líquido de cultivo mediante la reacción del biuret. La liquefacción de la gelatina puede asimismo considerarse como un fenómeno peptonizante. Débese á una diastasa afín de la pepsina y que obra como la papaína en solución alcalinizada. La unidad ó multiplicidad de diastasas peptonizantes, en este caso ha sido objeto de discusión. Rietsch ha aislado un fermento especial en todas las especies que liquidan la gelatina, no habiéndolo hallado, en cambio, en las que carecen de aquella propiedad (bacilo tífico y tuberculoso). Maurojannis cree, por el contrario, en la existencia de varios fermentos. Uno obra puramente

reduciéndola al estado de gelatosa y permite aún su solidificación por la influencia del aldehido fórmico. En cuanto al otro fermento, opera una reducción completa en gelatina, peptona que no deja ya lugar á la solidificación. Admítese generalmente que se trata de una sola diastasa que obra de modo más ó menos intenso deteniéndose en diferentes fases de su actividad. La naturaleza del medio de cultivo parece ejercer una gran influencia, tanto en la secreción del fermento como en la liquefacción de la gelatina. Añadiendo azúcar ó bien antisépticos en cortas cantidades se retarda ó suprime la liquefacción de la gelatina. Es posible que en este grupo de diastasas proteolíticas haya diversos tipos de fermentos correspondientes á los diferentes microbios que atacan los cuerpos albuminoideos. No se conoce especie microbiana alguna que produzca pepsina y sea capaz de digerir la fibrina en un medio ácido. En cambio, son numerosas las que segregan tripsina que obra en un medio neutro ó alcalino. De aquí que la descomposición de los albuminoides rebase el límite de la peptonización y dé lugar, en cambio, á ácidos amidados (leucina y tirosina). Duclaux obtuvo en los *Tyrothrix* ó especies que hacen fermentar la caseína, una diastasa especial, la *caseosa* vecina ó quizá idéntica á la tripsina. Esta caseosa, en presencia de la caseína previamente coagulada, la disuelve. Fórmase entonces un líquido opalescente que ofrece condiciones mucho más propicias para la asimilación. El mismo fenómeno precipitante se observa con otro fermento soluble como el *lab* ó *coagulasa* segregada junto con la caseosa por las bacterias fermentantes de la leche. No se admite, generalmente, que la coagulosa se forme aisladamente en las especies bacterianas. La peptonización de la caseína y la liquefacción de la gelatina son fenómenos homólogos en las distintas especies. Los fermentos proteolíticos no parecen vecinos sino idénticos y constituyen productos diastásicos de un solo tipo. Las variedades de acción deben explicarse verosímilmente por las diferencias entre los medios de cultivo. Los fenómenos de autodigestión bacteriana se deben á fermentos ó enzimas peptonizantes. Aunque éstos se designen, en general, con el nombre de *proteolíticos*, se reserva el de *cololíticos* para los que liquidan la gelatina. También se llaman *proteinosas* los fermentos proteolíticos reservándose la denominación de *amidocidasas* para sus derivados que consuman y acaban el proceso de peptonización. Esta puede acompañarse en ocasiones de la formación de toxinas. Hugge ha señalado estos fenómenos en las bacterias peptonizantes de la leche. Se trata en tales casos de una *endotoxina* ó sea de un tóxico elaborado por las células bacterianas y no de una toxina soluble que pueda pasar á la leche. Estas bacterias peptonizantes son las que impiden la conservacióu de la leche aun esterilizada por el calor. Sus esporas, en efecto, requieren una calefacción á 100° por espacio de varias horas para ser destruídas, lo que no ocurre en la esterilización ordinaria. De aquí la necesidad de conservar la leche fría una vez sometida á la ebullición para no favorecer los efectos de las bacterias peptonizantes.

PEPTONIZAR. v. a. *Quím.* Peptonificar.

Deriv. **Peptonizado, da.**

PEPTONURIA. f. *Pat.* Presencia de peptonas en la orina. Se divide en *enterógena, hepatógena, piógena* y *hematógena*. Aparece la primera cuando el epitelio gastrointestinal se hace incapaz de transformar las peptonas en albúminas asimilables. Entonces pasan aquéllas á la sangre y después á la orina. Tal ocurre particularmente cuaudo hay ulceraciones de la mucosa, como en la fiebre tifoidea, la disentería, la tuberculosis intestinal, etc. Puede relacionarse también aquella forma de peptonuria con una producción forzada de peptona. Tal sucede con el régimen cárneo exclusivo y la ectasia gástrica, En este último caso se trata de una mala elaboración de jugos digestivos que origina peptonas no modificables por el epitelio intestinal. La peptonuria hepatógena aparece en la ictericia grave, la cirrosis, la intoxicación fosforada, la hipertrofia hepática. Se trata de insuficiencias diversas del hígado que dificultan la asimilación de las peptonas. La peptonuria piógena depende de la excesiva producción y destrucción de leucocitos. No se sabe aún si depende de la desintegración de tales elementos ó de una acción peptógena de los microbios que obraron provocando la hiperleucocitosis. Aparece en diversas enfermedades supuradas, como la peritonitis y la pleuresía, en las meningitis, ya tuberculosas, ya cerebroespinales, en la declinación de la neumonía, en el período de reabsorción de los exudados del reumatismo articular agudo. La peptonuria hematógena se encuentra en diversas enfermedades infecciosas y discrásicas (fiebres eruptivas, anemia perniciosa, difteria, escorbuto, septicemia). No se conoce aún el mecanismo de esta forma de peptonuria, que se observa asimismo en el embarazo normal, la enajenación mental, el cáncer (peptonuria histógena) y en pos de las inyecciones de suero antidiftérico. La peptonuria constituye un síndrome esencialmente transitorio y que no se presta á ninguna descripción clínica. Se trata, en efecto, de un hecho bioquímico asociado, como hemos visto, á las más variadas y heterogéneas enfermedades y aun al estado fisiológico.

PEPUCIANOS. m. pl. *Hist. rel.* Grupo de herejes montanistas, así llamados porque aseguraban que Jesucristo se había aparecido á una de sus profetisas en Pepuza (Frigia), que era su ciudad santa.

Pepucianos. *Hist. ecl.* Es este uno de los nombres con que fueron designados los herejes montanistas además del de priscilianistas, quintilianistas, tascodrugitas, artotiritas, etc. (V. Montanistas). El origen de este nombre de los montanistas de Frigia fué el haber escogido ellos, como centro de su culto y de sus peregrinaciones, á la antigua ciudad de Pepuza (V. san Epifanio, *Adversus haereses Haeres.*, XLVIII, 14, y XLIX, 1; Migne, *P. G.*, t. 41, col. 877 y 880). La herejía montanista comenzó en el pueblo frigio de Ardabau (lugar no identificado aún, pero que, al parecer, se extendía al E. de Balikesri, entre el Makestos y el Rindakos), durante el consulado de Grato (V. Eusebio, *Historia eclesiástica*, V, 16), sin que pueda fijarse la fecha de dicho consulado. La *Crónica* de Eusebio marca el comienzo de la secta en el año 172, mientras que, según Epifanio, dicha fecha fué el año 19 de Antonino Pío, ó sea 156-157 (*Haeres.*, XLVIII, 1).

Uno de los puntos capitales del montanismo era el de la comunicación inmediata que tenían sus iniciados con el *Paráclito*. De aquí que comparasen al hombre con una lira cuyo plectro está en las manos de Dios, para hacerla sonar en el éxtasis profético (san Epifanio, *Haeres.*, XLVIII, 4). Las dos mujeres que acompañaban á Montano, Prisca ó Priscila y Maximila, escogieron, pues, una ciudad que fuese

lo que Cumas para la antigua Sibila. El sitio elegido recayó en un llano situado entre las dos ciudades de Pepuza y Timión, de donde los montanistas frigios tomaron bien pronto el nombre de pepucianos. No tardó en convertirse Pepuza en el centro de acción de los nuevos herejes contemplativos (Eusebio, *Hist. eclés.*, V, 18). Aquí decían ellos que el *Paráclito* se comunicaba al mundo, y anunciaba con insistencia la vuelta de Cristo y la aparición de la Jerusalén celestial. Debía bajar ésta del cielo, y después de mostrarse sobre las nubes, se posaría sobre la tierra en el llano de Pepuza.

Los nuevos herejes fueron extendiéndose, no sólo por Frigia, sino también por otras ciudades del Asia Menor, principalmente por Capadocia, Galacia y Cilicia, y llegaron á ser bastantes en número en Constantinopla y en Africa, principalmente en Cartago (san Epifanio, *Haeres.*, XLVIII, 14).

Mas, entre tanto, la Jerusalén celestial no aparecía por ninguna parte sobre la tierra, y en desquite acabó aquel movimiento por fundar una Jerusalén terrenal. Perdió entonces Pepuza el nombre y se la llamó en adelante *nueva Jerusalén*, con lo cual presto vino á ser el lugar santo y como la metrópoli del *Paráclito*. El caso nos lo cuenta san Epifanio (*Haeres.*, XLIX, 1) como ocurrido á Priscila ó Quintila. Dicha mujer, según ella misma divulgó por todas partes, estaba durmiendo cuando se le apareció Cristo en figura de mujer, vestido con hábito resplandeciente y le infundió la sabiduría *(ten sofian)*, significándole al mismo tiempo que aquel lugar era sagrado, y que en él estaría la santa Jerusalén. Desde entonces hasta su tiempo, añade Epifanio, Pepuza fué convertida en el lugar de las peregrinaciones de muchos que deseaban ser iniciados en los sagrados misterios, para contemplar á Cristo en el sueño profético.

Los montanistas de Cartago duraron hasta san Agustín, quien redujo á la Iglesia á los últimos tertulianistas, fracción de los herejes de Montano. En Roma, después de san Hipólito, los montanistas desaparecen de la escena. Mas en Frigia, la secta de los pepucianos duró más tiempo, debido á las continuas peregrinaciones á la *nueva Jerusalén*. Celebraban todos los años en fiesta fija del calendario Juliano, el 6 de Abril, su Pascua ó Pentecostés (Sozomeno, *Historia eclesiástica*, VII, 18), la cual comenzaba con ayunos muy rígidos y terminaba con grandes regocijos. A los profetas y profetisas se sucedió bien pronto una organización duradera. San Jerónimo, en su carta 41 á Marcela, nos cuenta que al frente de su jerarquía estaba un Patriarca, residente en Pepuza, debajo del cual venían los *kenones* (él usa la palabra griega *koinonés*), y en tercer lugar venían los obispos (*Corpus scriptorum eclesiasticorum latinorum*, vol. LIV. edit. Hilberg, pág. 313, Lipsiae, 1910). De esta suerte el Patriarca y los *kenones* tenían como la dirección general del partido, mientras que la jerarquía local estaba formada por los obispos, sacerdotes, etc. Las mujeres desempeñaron siempre un gran papel en la secta. Si hemos de dar fe á san Epifanio, los pepucianos admitieron mujeres á los grados del episcopado y del presbiterado, pues añade entre ellos «no hay distinción alguna de sexo, porque alegan lo de san Pablo que en Cristo Jesús no hay varón ni mujer» (*Galat.*, III, 28). Refiere también que en sus ceremonias se veían aparecer siete vírgenes, con vestidos blancos, llevando en las manos antorchas encendidas, solemnidad que podríamos llamar litúrgica, para pronunciar delante del pueblo sus oráculos. Cuando habían entrado en el período del furor, se burlaban de los presentes, y les provocaban al llanto, para que estas lágrimas parecieran ser de penitencia (*Haeres.*, XLIX, 2).

Lo que nos ha quedado de estos oráculos de los pepucianos, y en general de los montanistas, ha sido reunido por M. Bonwetsch al fin (pág. 97) de su libro sobre el montanismo (*Die Geschichte des Montanismus*, Erlangen, 1881), la mejor de las monografías que se ha escrito de este movimiento religioso.

PEPUSCH (Juan Cristóbal). *Biog.* Compositor y musicógrafo alemán, n. en Berlín y m. en Londres (1667–1752). Era hijo de un eclesiástico protestante de fortuna muy mediocre, por lo que Pepusch tuvo que luchar con algunas dificultades para perfeccionar sus talentos musicales. A los catorce años obtuvo una plaza en la corte, y trabajó con tal perseverancia, que llegó á conocer profundamente el arte musical. En 1698 se vió precisado á dejar Berlín por motivos secretos (supónese que fué testigo de un duelo en el que uno de los contendientes era una alta personalidad), y se estableció primero en Holanda y luego en Inglaterra (1700). Allí no le fué difícil encontrar colocación; en la orquesta del teatro *Druylane* se le ofreció una plaza de violinista, primero, y después la de acompañante y compositor. En 1712 el duque de Chandos, gran protector de los músicos, le nombró organista y compositor de su capilla de Cannons, y al año siguiente Pepusch alcanzó el título de doctor en música por la Universidad de Oxford. Poco después se le confió la dirección de la orquesta del teatro *Lincoln's Inn Fields*, cargo que desempeñó durante muchos años. En 1724 intentó trasladarse á las islas Bermudas, en compañía de Berkeley, para fundar en ellas una academia, pero habiendo naufragado, desistió de aquella empresa y regresó á Inglaterra. Su casamiento con la cantatriz Margarita de l'Epine, efectuado en 1730, le sacó de la estrechez pecuniaria en que se hallaba, pues su esposa le llevó en dote unos 250,000 francos. Finalmente, en 1737 se le nombró organista de *Charter House*, de Londres, lo que le proporcionó muchos ratos de ocio que empleó en trabajos sobre música. Puede considerársele como el fundador de la *Academy of ancient music*, y perteneció á la *Royal Society* londinense. Entre sus escritos sobre música cabe citar: *A treatise on harmony* (1731), un tratado sobre los tres módulos de los griegos, y otro trabajo al que dió el título *On the various genera and species of music among the Ancients, with some observations concerning their scales*. Entre sus composiciones se cuentan: las mascaradas *Venus and Adonis* (1715), *Apollo and Dafne* (1716), *The death of Dido* (1716), *The union of the three sisterarts* (1723), el arreglo de algunas óperas en las que introdujo melodías al estilo italiano, tales como las tituladas *The beggar's opera*, de Gay (para la que escribió, además, una obertura); *The Wedding*, etc.; varias obras litúrgicas, como antífonas, servicios para el culto protestante, cantatas, motetes, etc. Y entre la música instrumental cabe citar: sonatas, tercetos, danzas, *Concerti grossi*, etc.

PEPUXIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de indios salvajes del Brasil que habitaban las márgenes del río Tocantins; eran bárbaros é intratables. Hoy está extinguida.

PEPYN (Martín). *Biog.* Pintor flamenco, n. y m. en Amberes (1575-1643). De muy joven se trasladó á Italia, y en Roma ganó tal reputación que, cuando anunció su propósito de volver á su ciudad

Retrato del pintor Martin Pepyn, por Van Dyck (Museo de Amberes)

natal, Rubens, que residía entonces en Amberes, no dejó de mostrarse inquieto. Pepyn ingresó en el gremio de Amberes en 1640. En la iglesia del hospital de Amberes hay dos tríptico de su mano. La pintura central de uno representa el *Bautismo de san Agustín,* y la del otro á *Santa Isabel.* El Museo de la misma ciudad posee la *Predicación de san Lucas* y *El Paso del mar Rojo* (1626); la catedral un *San Norberto,* y el Museo Arenberg de Bruselas una *Cabeza de mujer.* La mayor parte de sus obras se conservan, no obstante, en Italia. ‖ Su hija *Catalina Pepyn,* también pintora, nacida en 1619, ingresó en el gremio de Amberes en 1653.

PEPYS (Carlos Cristóbal, conde de Cottenham). *Biog.* Político inglés, n. en Londres el 29 de Abril de 1781 y m. en Pietra Santa (ducado de Lucca) el 29 de Abril de 1851. Ejerció la abogacía en su ciudad natal y en 1830 fué nombrado *solicitor* general de la reina Adelaida. Elegido diputado, tomó asiento en la Cámara de los Comunes entre los *wihgs,* y en 1834 figuró en el ministerio Grey, siendo nombrado lord canciller en 1836. Trató entonces de reformar la administración de justicia, pero cayó del poder en 1841 sin ver aprobados los proyectos de ley que había patrocinado. En 1846 fué nuevamente canciller en el ministerio de Juan Russell, pero su escasa salud le obligó á presentar la renuncia de aquel cargo en 1850, y se trasladó á Italia en busca de alivio para sus dolencias, encontrando allí la muerte. Fué creado sucesivamente barón, vizconde y conde de Cottenham. Como jurista se distinguió mucho, siendo notables y muy acertadas las reformas que trató de introducir en la cancillería, pero como político y como orador valió muy poco.

Bibliogr. Pepys, *Genealogy of the Pepys family* (Londres, 1887).

Pepys (Guillermo-Halesdine). *Biog.* Físico y químico inglés, n. en Londres y m. en Kensington (1775-1856). Desde joven mostró gran predisposición para el estudio de las ciencias, y tan pronto como terminó los cursos científicos, dedicóse, con algunos compañeros suyos, á experimentos físicos y químicos que pronto llamaron la atención de los inteligentes. En colaboración con W. Allen investigó las modificaciones del aire á consecuencia de la respiración animal, lo que le valió el ingreso (1808) en la Real Sociedad de Londres. Ocupóse también en electricidad y química industrial, y para sus demostraciones científicas empleó diversos aparatos de su invención: un gasómetro de mercurio, un galvanómetro, etc. Como fruto de sus trabajos publicó numerosas Memorias en las colecciones del *Philosophical Magazine* (1799-1811) y en las *Philosophical Transactions* (1807-11). Dirigió durante algún tiempo las empresas mercantiles *Imperial Continental Gas Association* y la *General Steam Navigation.*

Pepys (Samuel). *Biog.* Publicista inglés, n. en 1633 y m. en 1703. Se educó en la Escuela de San Pablo y en el Colegio de la Magdalena, de Cambridge, gracias á la munificencia de su primo Eduardo Montagu, después conde de Sandwich; acompañó á éste en 1658 en su expedición al Sund y estuvo á su regreso empleado en la Tesorería y en la fiscalía de Marina, llegando á secretario del Almirantazgo, cargo que conservó hasta la revolución de 1668. Diez años más tarde fué envuelto injustamente en la conjuración del duque de York, permaneciendo ocho meses encerrado en la Torre de Londres. Probada su inocencia, Carlos II le restituyó en su antiguo puesto, pero al advenimiento de los reyes Guillermo y María tuvo que dimitir y se retiró á la vida privada. Dedicóse entonces á redactar su *Diario,* obra de gran valor histórico, porque gracias á su posición, Pepys estuvo relacionado con los personajes más im-

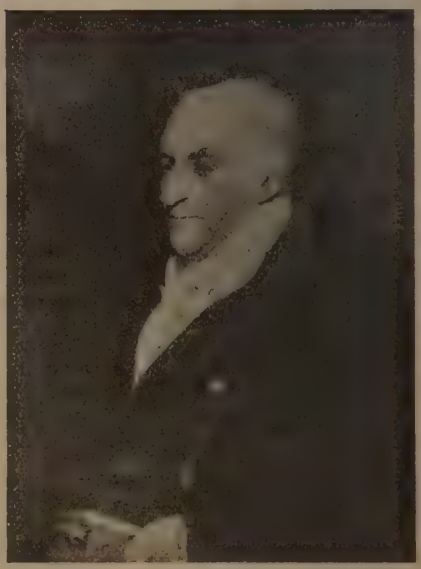

Guillermo-Halesdine Pepys, por H. Thomson

portantes de su época y fué testigo de todas las intrigas dinásticas y acontecimientos políticos de su patria. Además, el estilo vivo y natural de este autor hace doblemente interesante la lectura del relato.

La obra se conservó estenografiada hasta siglo y medio más tarde. J. Smith la descifró y lord Braybrooke la publicó con el título de *Memoirs of Samuel Pepys, comprising by Diary from 1659 to 1669, and selection from his private correspondance* (Londres,

Samuel Pepys, por Godofredo Kneller
(Colegio de la Magdalena, Oxford)

1825); esta correspondencia, que el editor añadió, llega hasta 1703, año de su muerte. Pepys publicó, además, *Memoirs of the Royal Navy* (1690), y probablemente es de él *The Portugal History 1667-68 by S. P. Esq.* (1677), legó además al Colegio de la Magdalena su preciosa colección de cuadros y de libros raros y manuscritos de la antigua literatura inglesa.

Bibliogr. Jeffrey, en la *Edimb. Rev.* (Noviembre de 1825); Wheatley, *S. Pepys and the world he lived in* (Londres, 1880); Tanner, *Pepys and the «Popish Plot»*, en la *English Historical Review* (volumen VII, Londres, 1892); Stevenson, *S. Pepys*, en los *Familiar Studies* (Londres, 1892); E. H. Moorhouse, *Samuel Pepys administrator, Observer, Gossip* (1909); P. Lubbock, *Samuel Pepys* (1909).

PEPYSIANA (Biblioteca). *Hist.* La de Samuel Pepys legada por él al Colegio de la Magdalena de Cambridge.

PEQUE. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta del lug. de su nombre y de 4 e. aislados; tiene 225 c. y albergues y 464 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, y está sit. cerca de Morezuelas, en terreno llano, regado por los arr. Rivera y Oterino. Produce cereales, hortalizas, etc.

PEQUÉ. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Antioquía, dist. de Ituango.

PÈQUÈGNOT (Augusto). *Biog.* Grabador y pintor francés, n. en Versalles (1819-1878). Fué discípulo de Ciceri *el Viejo*, y desde 1849 expuso en diversos *Salons* de París las pinturas siguientes: *Barraca en Ruán, Alquería en los alrededores de París, Viejo molino cerca de Pont-Armée, Horno de ladrillos en Montfauçon, Fábrica en ruinas cerca de la Villette, Marina, Vendaval en las orillas del Oise, Las orillas del Bièvre en la Glacière, Un rincón de Port-en-Bessin*, etc.; aguafuertes: *Vista del Bièvre en París, Palacio romano, Restos del palacio de San Luis: las cocinas*, y algunas reproducciones. Publicó varias colecciones de notables grabados y las obras *L'indispensable ou Nouveau conducteur des étrangers dans Paris* (1841), *Anatomie ou description des formes de l'homme* (1846), *Géométrie des arts* (1853), y *Leçons de perspective* (1873).

PEQUEN. *Geog.* Ald. de Chile, en el dep. de Lontué, sit. en la marg. S. del río Mataquito, á unos 50 kms. de la capital del departamento; unos 200 h. Iglesia parroquial, erigida en 1872 con el título de la Concepción de la Virgen María; escuelas gratuitas, Correo y Registro civil. Su nombre es el de una especie de mochuelo *(Noctua canicularia)*.

Pequen (El). *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Valparaíso, dep. de Casablanca; 200 h. Está sit. al N. de la capital del departamento.

PEQUENA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Marañón, sit. en la bahía de San Marcos, cerca de la de Maranhão, de la que está separada por el río Coqueiro. ‖ Isla del Est. de Alagoas, sit. en la laguna del Norte. Se llama también Pirrichy. ‖ Isla del Est. de Bahia, en el mun. de Camarú, sit. cerca de la de Maranguá. ‖ Isla del Est. de Espíritu Santo, sit. á corta distancia de la isla de Pinto, aguas abajo de la desembocadura del Cariacica. ‖ Isla del Est. de Río de Janeiro, en el mun. de Paraty. ‖ Isla del mismo Est., en el mun. de Angra dos Reis, feligresía de la Ribeira. ‖ Isla del Est. de Río Grande del Sur, formada por el canal ó río San Gonzalo.

PEQUENES. *Geog.* Cas. de Chile, en la prov. y dep. de Curicó; 60 h.

PEQUENÍ. *Geog.* Río de Panamá; forma durante su curso el límite entre las prov. de Panamá al E. y Colón al O. y des. por la der. en el Chagres, allí donde éste empieza á servir de confín entre dichas provincias.

PEQUENO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia; baña la felig. de Espíritu Santo de Velha Boipeba y des. en el Grande. ‖ Río del Est. de Río de Janeiro, tributario del Fagundes, que á su vez lo es del Piabanha. ‖ Río del mismo Est.; atraviesa el mun. de Paraty y des. en la ensenada de este último nombre, entre las bocas del río Barra Pequena y Graúna ó Garauna. ‖ Río del Est. de San Pablo, tributario del Una d'Aldeia, en el cual des. entre Iguape é Itanhaem. ‖ Río del mismo Est.; fertiliza el dist. de San Bernardo y des. en el Gerybatyba. ‖ Río del Est. de Paraná; riega el mun. de Antonina y des. en el río Cachoeira. ‖ Río del Est. de Santa Catalina, afl. del río del Norte.

PEQUEÑAMENTE. adv. m. p. us. Con pequeñez.

PEQUEÑECES. *Lit.* Célebre novela del jesuíta padre Luis Coloma, cuyo estudio puede verse en el t. XIV, pág. 114, de esta Enciclopedia. V. Coloma (Luis).

PEQUEÑEZ. F. Petitesse. — It. Piccolezza. — In. Littleness. — A. Kleinheit, Niedrigkeit. — P. Pequenez. — C. Petitesa. — E. Malgrandeco. f. Calidad de pequeño. ‖ Infancia, corta edad. ‖ Cosa de poco momento, de leve importancia. ‖ fig. Humildad, abatimiento.

Andarse con pequeñeces. Tímidamente. Ocuparse de lo que menos importa olvidando lo principal.

PEQUEÑEZA. f. ant. Pequeñez.

PEQUEÑO, ÑA. 1.ª acep. F. y C. Petit. — It. Piccolo. — In. Little. — A. Klein. — P. Pequeno. — E. Malgranda. (Etim. — Del lat. *pauculus*, muy poco.) adj.

Corto, limitado, que tiene poca extensión ó volumen. ‖ De corta edad. ‖ fig. Bajo, abatido y humilde, como contrapuesto á poderoso y soberbio. ‖ fig. Corto ó breve, aunque no sea corpóreo.

Notan los filólogos el abuso é incorrección en que incurren los escritores que, en lugar de usar los diminutivos clásicos y propios de la lengua castellana, *ico, ito, illo, uelo, ete, ucho, ejo,* aplican á todo substantivo indistintamente el adjetivo *pequeño*. Así, el decir: PEQUEÑO *pueblo,* PEQUEÑA *carta,* PEQUEÑO *perro,* etc., son galicismos inadmisibles. Siempre que los franceses dicen sus *pequeños,* tratándose de animales, será muy castizo y propio que digamos nosotros *hijuelos, polluelos, cachorros, pollitos,* según convenga á cada clase de bestias. Así, el lobo, tiene sus *lobeznos;* la gallina, sus *pollitos;* el asno, *pollinos;* el caballo, *potros;* el toro, *becerros,* etc., etc. Otras veces el *petit* francés equivale á *menor,* como *grand,* á mayor *(Grand Séminaire, Petit Séminaire).* Suele traducirse bárbaramente *grands écoliers* y *petits écoliers,* por *grandes* y *pequeños alumnos,* siendo así que debe traducirse por *alumnos mayores* y *menores.* Además, el *petit* francés, á veces no ha de traducirse por *pequeño* sino por *corto, escaso, mediano, menguado, inferior,* etc., y así las locuciones PEQUEÑO *talento,* PEQUEÑO *espíritu,* PEQUEÑA *importancia,* son totalmente incorrectas y viciosas.

PEQUEÑA GUERRA. *Mil.* V. GUERRA.

PEQUEÑOS POEMAS. *Lit.* Véase t. X, pág. 1314 de esta ENCICLOPEDIA, CAMPOAMOR (RAMÓN DE).

PEQUEÑA CEIBA. *Geog.* Río de la República y provincia de Panamá; des. en el Chagres.

PEQUEÑA NACIÓN. *Geog.* V. PETITE NATION.

PEQUEÑA RUSIA. *Geog.* Nombre de los cuatro gobiernos de la Rusia occidental, que hoy forman parte del Est. de Ukrania. Los tres gobiernos de Kiev, Poltava y Tchernigov constituyeron en la época en que Oleg trasladó su capital de Novgorod á Kiev, á fines del siglo IX, la cuna del Imperio ruso. En 1237 los tártaros devastaron la PEQUEÑA RUSIA, destruyendo sus ciudades, y en la primera mitad del siglo XIV se apoderaron de ella los lituanos, dándole el nombre que encabeza este artículo. En 1386 pasó á Polonia, pero los cosacos, pequeños rusos, descontentos del yugo polaco, emigraron en su casi totalidad. Posteriormente, en 1596, al entronizarse la unión religiosa, los cosacos se sublevaron principiando una guerra contra los polacos que duró hasta 1686. En esta época la rib. occidental del Dniéper (Ukrania rusa), con la c. de Kiev, fué incorporada á Rusia, y la PEQUEÑA RUSIA pudo elegir sus hetmanes libremente. En 1793, la Ukrania polaca, junto á la rib. occidental del Dniéper, pasó también á Rusia con Volinia y Podolia. En 1801, reinando Catalina, fué dividida la PEQUEÑA RUSIA en los actuales gobiernos de Kiev, Tchernigov, Charkov y Poltava.

PEQUEÑA TIERRA (LA). *Geog.* Isleta de las Antillas Menores de Barlovento, situada á 12 millas al NNE. de Marigalante y á 5'5 al SE. de la punta de Castillos de la Guadalupe. Es baja y arenosa, mide 2'3 millas de largo de NE. á SO. por 5 cables de ancho y se compone en realidad de dos partes llamadas, respectivamente, Tierras de Arriba y Tierras de Abajo, y separadas por un estrecho canal. Su costa es sucia y llena de escollos. A un cable del extremo oriental de la PEQUEÑA TIERRA hay colocado un faro.

PEQUEÑO (DIEGO). *Biog.* Ingeniero agrónomo español, contemporáneo. Ha sido director del Instituto agrícola de Alfonso XII y catedrático de industria rural de dicho Instituto. Ha ocupado, además, el cargo de gobernador en varias provincias. Se le debe: *Nociones acerca de la elaboración del aceite, Cartilla vinícola* (1888), obra premiada por el ministerio de Fomento y por la Sociedad de Viticultura y Enología; *Cultivo del olivo y fabricación de aceites,* conferencia (1897); *De la caza de la perdiz con reclamo* (Madrid, 1903), y otras producciones.

PEQUEÑUELO, LA. adj. dim. de PEQUEÑO.

PEQUI. *Geog.* Nombre de uno de los dos distritos en que se divide el de Santo Antonio de São Joannico, en el mun. de Pitanguy del Est. de Minas Geraes (Brasil). Pertenece á la *orago* de Santo Antonio. Cultivo de café, tabaco, algodón y caña de azúcar. Escuelas. Su nombre procede del árbol indígena *pequi.*

PEQUIÁ. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Amazonas; la forma el río Japurá, cerca de las llamadas Cachimbo, Paranary y Maricauinim.

PEQUIÁ-TEUA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Santarem.

PEQUIHY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Matto Grosso; es el más occidental de los que contribuyen á formar el Jaurú.

PEQUÍN. (Etim. — De *Pequín,* capital de China.) m. Tela de seda, parecida á la sarga, generalmente pintada de varios colores, y que antiguamente se traía de China.

PEQUÍN. *Geog.* V. PEKÍN.

PEQUIPOGÓN. m. *Entom.* (*Pechipogon* Hb.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los cuadrifinos. La única especie, *P. barbalis* Cl., se extiende por buena parte de Europa hasta la región de Amur.

PEQUIRY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río Grande del Norte, tributario del Curimatahú. ‖ Río del Est. de Paraná, afl. del río de este mismo nombre, en el cual des. unos 9 kms. aguas arriba de Sete Quedas. ‖ Río del Est. de Minas Geraes; baña el mun. de Entre Ríos y des. en el Paraopeba. ‖ Río del Est. de Matto Grosso; tiene sus fuentes en la sierra de Cayapó en las mismas vertientes que el Tacuary y des. por la izq. en el San Lorenzo, tributario izq. del Paraguay. ‖ Lag. del Est. de Pará, en el mun. de Beberibe. ‖ Ald. de indios, en el Estado de Matto Grosso, sit. en los límites de la feligresía de Santo Antonio de Chapada. Se compone de unos 300 indios de la tribu Cayapó, emigrados del Est. de Goyaz. ‖ Colonia del Est. de Minas Geraes, sit. en las inmediaciones de Queluz.

PEQUOT. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Crow Wing; 260 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no consta en el censo anterior de 1900.

PEQUOTS. (Etim. — De la palabra india *paquatanog,* destructores.) m. pl. *Etnogr.* Tribu algonquina de los Estados Unidos, de carácter muy guerrero, que primitivamente ocupaba la región costera del Connecticut oriental, desde el límite de Rhode Island hacia al O. hasta más allá del río Thames. En un principio formaban parte de los moheganes de la cuenca del río Connecticut, y parece que se les dió su nombre por haberse apoderado del litoral poseído hasta entonces por los niantics. Las dos tribus continuaron formando una sola hasta el advenimiento del jefe Sasaco, en la época de la colonización inglesa, pues entonces el joven jefe Uncas se separó de la tribu con sus partidarios, conservando el nombre de

mohegaues. Mediante su alianza con Inglaterra, Uncas consiguió para sí y su tribu la mayor influencia. Antes de sus luchas con los ingleses, Sasaco había impuesto su dominación en las diversas regiones del Connecticut, desde los alrededores de Narraganset hacia al O. hasta la actual New Haven, así como en gran parte de Long Island. En el período de su mayor auge los pequots ascendían probablemente á unos 3.000. A causa del asesinato, ocurrido en Julio de 1636, del comerciante Oldham, que los había maltratado, los pequots se vieron envueltos en una guerra con los ingleses, quienes, por mediación de Uncas y de Roger Williams, obtuvieron la alianza ó la neutralidad de las tribus vecinas. El 26 de Marzo de 1637 su principal fuerte, cercano al río Mystic, fué sorprendido é incendiado por un destacamento de 90 blancos á las órdenes del capitán Mason, secundados por algunos indios, y unos 600 pequots, incluso mujeres y niños, perecieron en las llamas ó fueron muertos cuando intentaban escapar, sin que los ingleses tuvieran más que dos bajas. Después de esta hecatombe todavía hicieron algunos esfuerzos heroicos, pero desgraciados; por fin, determinaron salir del país divididos en pequeños grupos. El principal de éstos quiso refugiarse entre los mohawks, pero casi todos los que lo componían fueron muertos ó hechos prisioneros: Los pocos que escaparon, incluso Sasaco, encontraron también la muerte á manos de los mohawks. Los fugitivos que vagaban por el país eran cazados como fieras, hasta que, por último, se entregaron á los ingleses. Todos los prisioneros hechos hasta entonces habían sido vendidos como esclavos y muchos de ellos enviados á las Antillas, y los que se rindieron fueron distribuídos entre las tribus próximas y se les prohibió usar el nombre de *pequots*, siendo tratados con tal crueldad, que en 1655 hubo que reunirlos en dos aldeas en su antiguo territorio y ponerlos bajo la autoridad directa del Gobierno colonial. En 1674 todavía ascendían á 1,500, pero fueron disminuyendo como las demás tribus hasta contarse sólo 40 en 1832. Hoy han desaparecido por completo.

PER. (Etim. — Del lat. *per*.) prep. insep. que esfuerza ó aumenta la significación de las voces simples de nuestra lengua á que se halla unida. PER*durable*, PER*turbar*. En el compuesto PER*jurar* denota falsedad é infracción. ‖ ant. POR. ‖ *Germ*. POR. ‖ *Quím*. Partícula aumentativa que, colocada ante los nombres de los compuestos químicos, sirve para designar la mayor cantidad del elemento electronegativo que puede entrar en la combinación.

PER ACCIDENS. loc. lat. *Por accidente*, es decir, que existe ó sucede *accidentalmente*. Se dice de la persona ó cosa que substituye á otra en cualquier función, ó de lo que no es esencial en cualquier asunto. Es locución de la filosofía escolástica.

PER ANGUSTA AD AUGUSTA. fr. lat. *Por (vías) angostas á (vías) augustas*. Significa que por lo fatigoso se llega á lo noble y grande.

PER FAS VEL NEFAS. loc. lat. *Por lo justo ó por lo injusto*, es decir, por un motivo bueno ó malo, á todo trance. Generalmente se dice en castellano *por fas ó por nefas*, conservando los substantivos latinos, y substituyendo por sus equivalentes españolas la preposición *per* y la conjunción *vel*. En catalán se dice *A tort y á dret*.

PER TE. loc. lat. Al pie de la letra significa *por ti ó según tu proposición ó aserto*, en sentido amplio. Es locución usada en las disputas filosóficas cuando se quiere argüir ó refutar al adversario con sus mismos argumentos.

PER. *Geog*. Pobl. de Hungría, en el comitado de Raab ó Györ, dist. de Puszta, junto á un afl. del Raab; 2,190 h.

PER DEL CASTIL. *Biog*. Caballero español del siglo XIII, n. en Sevilla. Perteneció á la mesnada del rey Alfonso *el Sabio*, y prestó tan valiosos servicios, que en 1256 se le concedió el señorío de Bornos, aldea de Arcos.

PERA. 1.ª acep. F. Poire. — It., P. y C. Pera. — In. Pear. — A. Birne. — E. Piro. (Etim. — Del lat. *pirum*.) f. Fruto del peral. ‖ fig. Porción de barba que suele dejarse crecer bajo el labio inferior. ‖ fig. Renta ó destino lucrativo y descansado. ‖ fig. Miembro viril.

PERA AHOGADIZA. Especie de pera muy áspera. ‖ PERA ALMIZCLEÑA. PERA MOSQUERUELA. ‖ PERA BERGAMOTA. BERGAMOTA. ‖ PERA CALABACIL. Cualquiera casta de peras parecidas en su figura á la calabaza vinatera. ‖ PERA DE DON GUINDO. DONGUINDO. ‖ PERA MOSQUEROLA ó MOSQUERUELA. Especie de pera enteramente redonda, de 3 á 4 cm. de diámetro, de color rojo, de carne granujienta y de gusto dulce; tiene el pezón igual y como enclavado en ella.

COMO PERA, ó PERAS, EN TABAQUE. expr. fig. y fam que se dice de aquellas cosas que se cuidan ó presentan con delicadeza y esmero. ‖ DAR PARA PERAS Á UNO. fr. fig. y fam. con que se amenaza que se le ha de maltratar ó castigar. ‖ ESCOGER UNO COMO ENTRE PERAS. fr. fig. y fam. Elegir cuidadosamente para sí lo mejor. ‖ HACERLE Á UNO LA PERA. fr. fig. y fam. *Arg*. Chasquearlo, dejarlo burlado. ‖ LA PERA Y LA DONCELLA, LA QUE CALLA ES BUENA. ref. LA MUJER Y LA PERA, LA QUE CALLA ES BUENA. ‖ NI DE BURLAS, NI DE VERAS, CON TU SEÑOR PARTAS PERAS. ref. que significa cuán peligrosa sea la demasiada familiaridad con los superiores. En algunas regiones del S. de Castilla la Nueva suelen añadir muy expresivamente: *porque él, comerá las maduras, y tú, las verdes*. ‖ NO PARTIR PERAS CON NADIE. fr. fig. y fam. No tener miramientos ni admitir intervención de nadie en alguna cosa. ‖ No admitir chanzas ni darlas. ‖ PARTIR PERAS CON UNO. fr. fig. y fam. Tratarle con familiaridad y llaneza. Se usa más con negación. ‖ PEDIR PERAS AL OLMO. fr. fig. y fam. que se usa para explicar que en vano se esperaría de uno lo que naturalmente no puede provenir de su educación, de su carácter ó de su conducta. ‖ PERA QUE DICE RODRIGO, NO VALE UN HIGO. ref. que se emplea para recomendar el silencio. ‖ PONER Á UNO LAS PERAS Á CUATRO, ó Á OCHO. fr. fig. y fam. Estrecharle, obligándole á ejecutar ó conceder lo que no quería. ‖ QUIEN DICE MAL DE LA PERA, ESE LA LLEVA. ref. con que se zahiere al que disimula la voluntad ó gana que tiene de una cosa, poniéndole afectadamente defectos. ‖ TRAGARSE LA PERA EL PAVO. fr. fig. y fam. *Chile*. Ponerse el sol. Se usa entre jornaleros y trabajadores.

PERA. *Agr*. Fruto del peral de tamaño, coloración y aspecto diverso; pero conservando siempre su forma típica *periforme*. Se admite una clasificación agrupando estos frutos que presentan caracteres de mayor analogía. Hay el tipo aperado, con fruto muy prolongado y obtuso, representado en la variedad *Buena Luisa* de Avranches; el de fruto mediano ó muy grueso, redondo y aplanado, que corresponde á la *Bergamota crassanne*; el de fruto muy grueso y truncado en sus extremos, represen-

tado por la pera de Manteca; el de fruto grueso piramidal, abultado en su parte media, adelgazándose hacia el pedúnculo, como el de Tabernier de Boulogne; el de fruto oblongo obtuso, de pedúnculo muy corto y carnoso, como el de *Pater noster,* y el de pera gruesa, ovalada, redondeada y truncada como la de Manteca de Merode. También se distinguen en peras de primavera, verano, otoño é invierno, según las estaciones en que maduran, y, por último, se dividen también en dos clases, unas cuya carne se deshace, y otras que cruje al comerlas, existiendo muchas variedades intermedias.

Pera. *Arqueol.* Frasco pequeño en forma de pera que se usaba en la Edad Media. ‖ Vaso de plata de igual forma, que podía abrirse por cada una de sus cuatro partes y que generalmente contenía reliquias ú objetos de devoción. ‖ Pequeña pieza en forma de trompo de madera dura ó de metal de las corazas de los siglos XV y XVI para amortiguar en las justas el golpe de lanza recibido en la tarja, permitiendo á ésta deslizarse y balancearse sobre la superficie de aquélla. ‖ Alforja ó saco, generalmente de cuero con pelo, que llevaban á la espalda, pendiente de una correa, los campesinos, caminantes, pastores y pordioseros en la antigüedad griega y romana. Se servían de ella para guardar las viandas y objetos necesarios por el campo. Había otras dos clases de pera: la *perila,* de pequeñas dimensiones, y la *hipopera,* para los viajeros á caballo. Primitivamente fué la pera muy usada por los filósofos cínicos, para indicar que podían reducirse á la vida más humilde.

Pera. *Bot.* Fruta del árbol llamado *Peral* (V. Peral y la lám. Peras y manzanas). El género *Pera* de Mutis ó *Perula* Schreb. es de la familia de las euforbiáceas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las acalifeas, subtribu de las perinas, único en ella; tiene cáliz pequeño, bi ó trífido, ó rudimentario ó nulo en las flores masculinas, nulo ó reducido á una escamita en las femeninas; ovario trilocular, cápsula esférica ó piriforme, que se abre por dos ó tres grietas valvares, dejando en medio una columnita; semillas comprimidas, con testa negra y lustrosa, albumen grueso y carnoso. Arbustos ó árboles lampiños ó pelosos, con hojas esparcidas, cortamente pecioladas, coriáceas, penninervias; involucros uni ó bisexuales, aglomerados ó fasciculados en las axilas de las hojas; flores del involucro dos á cuatro, las masculinas á veces seis á ocho.

Comprende unas 20 especies de la América tropical.

La sección *Diplopera* tiene involucro bisexual, con una bráctea en la base, flores masculinas tres ó cuatro centrales, femeninas periféricas. Unica especie *P. heterodoxas,* de los bosques del Amazonas.

La sección *Eupera* tiene involucros unisexuales, con dos brácteas en la base, flores masculinas centrales y alrededor rudimentos de ovarios, filamentos cortos, anchos, libres. Unica especie, *P. arborea,* de Nueva Granada.

La sección *Spixia* tiene involucros unisexuales, pero con rudimentos de ovarios alrededor de las flores masculinas, dos brácteas, filamentos soldados en la base; cuatro especies, tres en el Brasil y una en la Guayana inglesa.

La sección *Schismatopera* se distingue de la sección anterior en tener una sola bráctea y los filamentos soldados en larga columna. Unica especie, *P. critichophylla,* del Brasil.

La sección *Neopera* tiene involucros unisexuales, los masculinos sin rudimento de ovarios, con dos brácteas, cáliz masculino desarrollado; cuatro especies; *P. bumeliaefolia,* del O. de Cuba.

La sección *Peridium* tiene involucros unisexuales, masculinos, sin rudimento de ovarios, con dos brácteas, cáliz masculino á lo más rudimentario. Unas ocho especies; *P. oppositifolia,* del O. de Cuba.

En Venezuela existe un árbol, *Pera tomentosa,* de la familia de las titimaláceas; tiene de 10 á 12 m. de altura y 1 á 1'20 de circunferencia. Suministra una madera gris rojiza con vetas obscuras, muy usada en ebanistería.

Pera. *Caza.* Recipiente en forma de pera, aplastada en su menor diámetro, hecha de asta ó cuero en que el cazador llevaba la pólvora.

Pera. *Tecnol.* Contrapeso de la balanza romana. ‖ Pendiente (perla en forma de pera). ‖ Especie de embocadura de bocado. ‖ Parte del badajo que golpea la campana. ‖ Utensilio de hueso, marfil ó caucho colocado al extremo del cordón de un timbre eléctrico, teniendo en su extremo más grueso un botón que pone en comunicación el timbre con el circuito cuando se le aprieta. V. Interruptor. ‖ Utensilio en forma de pera, hueco y fabricado de caucho que permite con la presión de la mano extraer el aire que contenía, sea para mezclarlo con un líquido de un vaporizador, sea para efectuar el vacío en un tubo aspirante, sea para mover el pestillo de una puerta ó el obturador de un aparato fonográfico, fotográfico, etc. Se emplea también en diversos aparatos de higiene, y principalmente para administrar enemas.

Pera. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los pelecípodos, familia de los cirénidos; fué establecido por Leach, *fide* Jenyns (1832), y actualmente es considerado como una sinonimia del género *Pisidium* C. Pfeiffer (1821). V. Pisidio.

Pera de Politzer. *Cir.* V. Politzer.

Pera. *Geog.* Cabo de la costa oriental de la isla de Mallorca, sit. á menos de 2 millas marinas al SE. ¼ S. del Cabo de Freu, al que está unido por una costa peñascosa que forma dos pequeñas caletas, en la más meridional de las cuales hay un farallón

Cabo de Pera

que se llama *Peña de Aguilar*. Avanza en dirección E., tiene 50 m. de altura y es cortado á pico por la parte del mar, hacia el cual presenta unas barrancas rojizas. Una depresión que presenta en el lado de tierra le da el aspecto de una isla visto desde el N., á una distancia de 20 á 25 millas. El cabo remata en dos puntas, una al septentrión, en la cual hay un faro y que es el punto más saliente de la isla hacia el E. Dicho faro sobresale en el centro de la casa de los torreros y su luz se encuentra á 66'4 m. s. n. m. Es fija y blanca, con un destello rojo cada dos minutos. Esta luz, en unión con las de los cabos Formentor y del Truch, con las cuales se cruza sobradamente, marca el freu entre Mallorca y Menorca.

Pera. *Geog.* Banco de la costa oriental de Méjico, en el golfo de este nombre, sit. cerca de los llamados Obispo y Triángulos en la sonda de Campeche. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, mun. de Fronteras: 90 h.

Pera. *Geog.* Río de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Leiria. Nace en Pedrogão Grande, pasa por Certo y des. en el Zezere, después de 20 kms. de curso.

Pera. *Geog.* Arrabal de Constantinopla. V. Constantinopla.

Pera (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 186 e. y 636 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pedriñá ó Pedrinyá, aldea á	1	15	79
Pera (La), lugar de	—	106	305
Púbol, íd. á.	1	43	149
Riurás, caserío á	1	10	43
Grupos inferiores y e. diseminados	—	12	60

Corresponde al p. j. de La Bisbal, dióc. de Gerona, y está sit. á 8 kms. de la cabecera del partido y á 5 kms. de la est. de Flassá, que es la más próxima, si bien pasa por su término el tranvía de Flassá á Palamós. Terreno quebrado y en parte cubierto de bosque; produce principalmente cereales, legumbres y aceite. Lo atraviesa una capa de basalto y lo riega la rivera de La Pera. También toca en La Pera la carr. de Gerona á La Bisbal y Palamós. La población está edificada en la cumbre de una colina casi cónica, en el fondo de un valle, y es probablemente de formación volcánica. La iglesia parroquial está dedicada á San Isidro, y es un templo gótico de piedra de sillería, con un bonito campanario y el frontis de estilo Renacimiento. En ella se conservan los restos de san Germán, san Juan, san Paulino y san Cicino, que sufrieron el martirio en Gerona y que la tradición supone hijos de esta población. Púbol tiene también una notable iglesia parroquial gótica. En los documentos más antiguos de la Edad Media figura ya el nombre de La Pera, que en 1359 constaba de 82 fuegos. En 1698 formaba con Pedrinyá y Cussá de Pebrás una bailía real.

Pera (Espíritu Santo). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Algarve, dist. de Faro, dióc. de Algarve, conc. de Silves, sit. en una altura, junto á la marg. izq. del río Alcantarilha, á 2 kms. del mar; 2,010 h.

Pera Boa. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, dióc. de Guarda, á 5 kms. de la margen izquierda del río Zezere; 1,700 h. Ganado y caza. Agricultura.

Pera do Moço. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., dióc. y conc. de Guarda, á 5 kms. de la antigua villa de Jarmello; 1,300 h. Ganado y caza. Agricultura.

Pera Velha. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de Moimenta da Beira; 560 h. Agricultura y ganadería.

Pera, Sa Pera ó Petra (Bononato de). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo xv, n. en el Rosellón. El Parlamento de Tortosa de 1411, al que asistió en calidad de síndico de Barcelona, le designó para que, en unión de Pedro de Cervelló y Francisco Ametlla, realizase una investigación jurídica sobre los derechos de los pretendientes al trono vacante por el fallecimiento del rey don Martín. En 1412 fué embajador de Fernando I cerca de Blanca, reina de Sicilia. Recibió de la Diputación el encargo de denunciar á Alfonso IV (V de Aragón) la injusticia de excluir á los catalanes de los oficios de la Casa Real. Con Jaime Callís y Narciso de Sant Dionís fué nombrado para traducir y ordenar los usajes, constituciones, capítulos y actos de Cortes. En un códice de la Biblioteca de El Escorial figuran dos escritos de Pera: *Constitutiones celebrate barchinone per dominam mariam* y *Questiones super illa constitutione Dominae Mariae incipiente a remoura calumniosas acusacions,* que contiene el voto de este jurisconsulto, de Jaime Pau y de Francisco Alsamora. En el códice de los *Usajes* que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Cagliari ó Caller, hay algunas glosas de Pera.

Pera (Carlos). *Biog.* Religioso escolapio de Italia (1808-1885), n. en Alejandría y m. en Cárcare. Fué discípulo del padre Domingo Buccelli, que le nombró, escolar aún, príncipe de la Academia carcarense. En 1827 ingresó en las Escuelas Pías y explicó humanidades en los Colegios de Chiávari, Oneglia, Savona, Cárcare y Final, con grandísimo aplauso. En 1845 fué nombrado director y profesor de teología en la casa recién fundada de Sexto occidental. Por temperamento propendía á los estudios literarios, filosóficos y teológicos; humilde, rehusó ordenarse de sacerdote, dignidad de que se conceptuaba indigno. Sus superiores respetaron esta repugnancia, complaciéndose en los actos de virtud heroica que le veían practicar; impávido contempló la casi total ruina de su casa paterna que había sido riquísima. Fruto de su portentoso talento y constante trabajo fué una *Historia griega* adoptada de texto no sólo en las Escuelas Pías de la provincia genovesa, sino también en los Liceos reales; para uso de los Seminarios episcopales escribió: *Biblia sacra Veteris Testamenti,* obra magna elogiada sobremanera por el doctísimo Ghivingheli, y en la cual resaltan sus profundos estudios escripturísticos, erudición histórica selecta, extensos conocimientos arqueológicos, depurada crítica y alta teología. Consta de dos tomos y la imprimió en Savona. La colección de sus *Sermones* y otros manuscritos suyos están á la misma altura que sus dos obras anteriormente citadas.

Pera (Felipe). *Biog.* Dominico del siglo xvi, n. en Constantinopla, de una familia genovesa. Trabajó incansablemente por la concordia de los griegos y la Iglesia latina. Se aprovechó en sus trabajos del primer tratado que se escribió sobre la manera de argüir á los griegos, original de su maestro fray Simón de Constantinopla. Es conocido, sobre todo, desde 1330 hasta 1358, época de su mayor activi-

dad. Algunos le han confundido con el portugués Peira, pero es evidente la equivocación, fijándose en la cronología. Dos son sus principales obras, de las cuales una está ordenada á probar á los griegos la necesidad de obedecer á la Iglesia romana y otra á demostrar que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. Son ambas de sumo interés para la Historia eclesiástica, pues, aunque literariamente paga el autor tributo á su siglo, se encuentran en ellas datos preciosos que revelan la vida íntima de los griegos en aquel tiempo. El mismo dice que después de veinticinco años de incesante trabajo, había, por fin, llegado á conocer que llevaban los griegos en su alma una gran llaga, nacida principalmente de su poca reflexión y del escaso interés que daban á la compunción interior. Los griegos, al igual que en tiempo de san Pablo, eran amigos de discusiones y novedades, y fijándose más bien en las palabras que en el sentido, dieron mucho que hacer á Pera, pues más de una vez llegaron á cambiar las palabras, no sólo de los Santos Padres, sino hasta de la Escritura divina. Se ignora la fecha de su muerte.

Pera (Francisco). *Biog.* Escritor y pedagogo italiano, n. en Liorna en 1832. Estudió en el Colegio de San Sebastián de los barnabitas y dirigió en su pueblo natal un Instituto de educación. Se le debe: *Affetti e virtù*, serie de artículos publicados en *Letture di famiglia* y reunidos en volumen; *Pratica e teorica della lingua italiana* (1872), *La Giudeide*, versión en prosa del poema latino de Carlos Mutti; *Biografie livornesi* (1867), *Appendici alle Biografie livornesi* (1877), *Virtù cristiane* (1883), *Avviammento alle umane lettere* (1883), *Buoni esempi narrati alle famiglie e alle scuole* (1884), *Curiosità livornesi inedite o rare* (1888), *Tocchi a penna di morale narrativa* (1890), *Dizionarietto di omonimi italiani e latini* (1893), *Il libriccino delle mie preghiere* (1898), *Cento proverbi italiani commentati e illustrati* (1899), *Nuove curiosità livornesi* (1899), *Nuove biografie livornesi* (1899), *Educazione e memorie* (1901); y *Antologia comparata della prosa* (1902). De algunas de estas obras se han hecho varias ediciones.

PERABELES DE ABAJO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, ayuda de parr. de Santa Bárbara del Rey Aurelio.

Perabeles de Arriba. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, ayuda de parr. de Santa Bárbara del Rey Aurelio.

PERABO (Ernesto). *Biog.* Pianista y compositor alemán, n. en Wiesbaden el 14 de Noviembre de 1845. Sus padres trasladáronse con él á Nueva York, en donde recibió su primera educación. La precocidad de su talento la demostró ya á los nueve años, ejecutando de memoria muchas composiciones. Enviado á Europa para perfeccionarse en la música, estuvo en Hamburgo (1858), y fué discípulo del Conservatorio de Leipzig. De regreso en los Estados Unidos, estableciose en Boston, en donde goza fama como pianista y profesor. Entre sus composiciones figuran: un *Scherzo, Estudios, Preludio, romanza y «toccatina»*, varias transcripciones y otras obras.

PERACALS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Moncortés.

PERACAMPS. *Geog. é Hist. mil.* Cas. de la prov. de Lérida, en el mun. de Moncortés.

Acciones de Peracamps. Las formidables posiciones y desfiladeros de las cercanías del pueblecito de Peracamps, inmediato á Solsona, importante ciudad de la montaña catalana, hicieron que en ellas se trabasen algunos encuentros entre carlistas y liberales durante la primera guerra carlista. El primero tuvo lugar en 1837 al acudir el barón de Meer, que ejercía el mando en jefe del ejército liberal de Cataluña, á socorrer á Solsona, que había sido ocupada por sorpresa la noche del 20 al 21 de Abril por el infatigable Tristany. El barón de Meer hizo que la 2.ª división marchase apresuradamente á Cardona, y que la 3.ª, que estaba en Agramunt, se le uniese en Torá. En la mañana del 30 la vanguardia, mandada por el coronel Clemente, atacó á los carlistas que ocupaban posiciones en las casas de Valforosa, de donde los arrojó, lo mismo que de Peracamps. Siguió avanzando el ejército liberal, siendo atacada constantemente su retaguardia y flanco izquierdo, y viéndose obligado á acampar en el puerto de Llovera, adonde llegó siendo ya de noche. La situación de Meer era crítica en extremo, carecía de víveres y municiones; la columna del coronel Niubó había sido destrozada, y el general Azpiroz, jefe de la 3.ª división, no recibió el parte, enviado desde Calaf, citándole en Torá, y aunque al oir el fuego se acercó al lugar del combate, al cesar éste volvió atrás, pernoctando en Cardona. A las tres de la madrugada el barón emprendió el movimiento con el propósito de abrirse paso á la bayoneta. Los carlistas le siguieron hostilizando aprovechándose de lo escabroso del terreno, llegando su caballería á atacar la retaguardia, siendo contenida por el batallón de Oporto, que tuvo que formar el cuadro, favoreciendo de este modo el que la artillería pudiese ponerse en batería. No cesaron los ataques carlistas á pesar del fuego de cañón, y sólo retrocedieron ante una brillante carga de la caballería, mandada por el coronel Pavía. Tristany vióse obligado entonces á evacuar Solsona, ocupándola el barón de Meer á las siete de la mañana. Las pérdidas por una y otra parte fueron considerables.

Había terminado á fines de 1839 la guerra civil en las provincias del Norte y seguía aún en Cataluña, siendo el primer propósito de Brujó, que mandaba todo el ejército carlista, impedir á toda costa el abastecimiento de Solsona, cuyas cercanías tanto se prestaban á una enérgica defensa. Ambos ejércitos se hallaron el 14 de Noviembre en las alturas de San Pedro de Padullers; los liberales, que habían salido de Biosca, mandados por Valdés, y los carlistas por Brujó. Este cerró el camino al convoy, ocupando con unos 14 batallones la prolongación de la cordillera desde San Pedro de Padullers hasta Peracamps, emboscando la caballería que mandaba Balmaseda y un batallón de infantería al otro lado del camino, para aprovechar la primera oportunidad de un ataque por el flanco.

Una densísima niebla impedía poder distinguir las posiciones enemigas, y así fué que la brigada de vanguardia, mandada por Clemente, tropezó casi con las avanzadas enemigas. Empezó el fuego y la vanguardia tuvo que retirarse para avanzar de nuevo protegida por el fuego de dos cañones. Durante toda la mañana las columnas liberales prosiguieron avanzando y barriendo todos los parapetos sin grandes dificultades, corriéndose los batallones carlistas hacia su derecha, encontrándose reunidos á las tres de la tarde más de 3,000 hombres hacia la aldea de San Climent, adonde llegó desde Oliana el 4.º batallón del Príncipe de Asturias, que era, sin disputa, el más brillante y aguerrido del ejército carlista.

Este refuerzo y la presencia del general en jefe inició una nueva lucha, en que los carlistas lograron poner en fuga á dos batallones enemigos de la vanguardia, mientras la retaguardia liberal se veía combatida por las fuerzas de caballería carlista emboscadas, logrando salvarse por el eficaz auxilio de los jinetes liberales que acuchillaron á los del campo opuesto. El general Valdés mandó, por fin, tropas de refuerzo para que rechazasen á los carlistas de las posiciones que habían arrebatado á su vanguardia, recrudeciéndose el combate, á pesar de haber cerrado la noche, logrando que quedase todo el campo por el ejército liberal. Fuertes éstos en las alturas de Peracamps, pudo al amanecer seguir el convoy su marcha hacia Solsona, desfilando todo el ejército á la caída de la tarde. Al marchar al día siguiente á Biosca fué hostilizado por el enemigo con gran encarnizamiento.

En Enero de 1840 se confió al general Buerens el encargo de conducir un convoy á Solsona, llevando á sus órdenes las divisiones Azpiroz, Clemente, Borso y Salcedo, en número de unos 9,000 infantes, 1,000 caballos y unas piezas de montaña. Concentráronse en Biosca, acantonándose las tropas hasta Mosoterras, mientras los carlistas tomaban posiciones en Peracamps. Buerens, para evitarlas, tomó un camino á través de los bosques y un poco á la derecha de la carretera que faldea las montañas desde San Pedro de Padullers á Peracamps. Esta determinación no fué lo suficientemente oculta que no llegase á noticia de los carlistas que, dejando la mayor parte de sus fuerzas en los parapetos de la montaña, aunque con el propósito de bajar y atacar de flanco en cuanto Buerens declarase su dirección, emboscaron la división de vanguardia, toda la caballería y tres piezas de montaña á lo largo de un barranco con la orden de arrojarse sobre la retaguardia y flanco derecho enemigos, en cuanto las demás fuerzas, bajando de sus posiciones, hubiesen empeñado combate con la vanguardia.

Porredón, que mandaba las fuerzas carlistas emboscadas, atacó la vanguardia liberal en el momento en que bajaba una larga cuesta, en vez de esperar que todo el convoy hubiese desfilado. Los batallones de Isabel II replegáronse rápidamente hasta posesionarse de nuevo de la cima del monte, desde donde hicieron una resistencia tan brillante como vergonzoso era el ataque. Hostilizados continuamente por el flanco izquierdo y retaguardia lograron los liberales llegar á Solsona en medio de una marcha desordenada.

Buerens salió de Solsona, con un convoy de heridos, el 3 de Febrero, y cerca de Peracamps tuvo que hacer alto y prepararse á luchar porque los carlistas habían colocado unos 16 batallones en las acostumbradas posiciones desde el pueblo citado á San Pedro de Padullers; la división de vanguardia constituía la izquierda, la 1.ª el centro y la 2.ª la derecha: á retaguardia, y en puntos convenientes, la caballería (unos 300 caballos) y una batería de montaña. La división de vanguardia carlista inició el ataque sobre la retaguardia de los liberales que, además, eran hostilizados por su flanco derecho por las numerosas guerrillas del centro y derecha del adversario. Aunque el choque fué violento y prolongado, estando próxima á cejar la retaguardia del ejército liberal, la tenaz resistencia del centro quebrantó la impetuosidad de los carlistas. Sin embargo, no acabó la lucha, pues la retaguardia de las tropas liberales fué hostilizada sin cesar. Lo encarnizado de la acción hizo que las pérdidas totales de liberales y carlistas ascendiesen á algunos miles de hombres.

En Abril de 1840 fué Peracamps de nuevo, y por última vez en aquella guerra, teatro de sangrientas operaciones. Los carlistas habían fortificado el pueblo y 17 casas próximas, construyeron varios reductos y tres líneas de trincheras que hacían casi inaccesible el cerro de Peracamps, efectuaron grandes cortaduras en la carretera de Igualada á Cervera por donde tenía que llevar el general en jefe de Cataluña Antonio Van-Halen su artillería, y concentraron en tan excelentes posiciones todas sus fuerzas que equilibraban las del ejército liberal compuesto de 18 batallones, 700 caballos, una batería de á 12 y varias de montaña que iban protegiendo un convoy de 900 acémilas que llegó á Biosca el 23 de Abril. El general Van-Halen dejó toda la impedimenta en este pueblo y aquella misma noche acampó á la vista de Peracamps. El general carlista Segarra se había emboscado á la derecha del camino que tenía que seguir el convoy para caer, según costumbre, sobre las acémilas cuando las fuerzas liberales atacasen las posiciones de Peracamps. Enterado Van-Halen de ello, dispuso que Azpiroz con nueve batallones y toda la caballería marchase al lugar por donde tenía que sorprenderle Segarra, mientras él se ponía al frente de las demás tropas y se hacía dueño de la posición anterior á la de Peracamps y aun de las del mismo cerro. Segarra, que en vez de sorprender se encontró sorprendido por las fuerzas de Azpiroz, desesperado al ver á Van-Halen dueño de la posición que tenía por inexpugnable, concentró todas sus fuerzas sobre los reductos y cordilleras de Peracamps que estaban á su derecha.

Van-Halen rompió el fuego de cañón contra las casas y trincheras, y viendo que los carlistas no las abandonaban, se puso al frente del batallón de Saboya, escolta y guías y, atacando en columna, bajo un nutrido fuego, se fué apoderando en poco tiempo de las fuertes posiciones del pueblo y se hizo fuerte en ellas, mientras se adelantaban los cazadores, la 1.ª división con la brigada de reserva y los tiradores de caballería á la mitad de la eminencia siguiente en que estaba la casa de Sacanellas y el reducto de Casa-Serra, valientemente defendidos por los carlistas. Van-Halen, con la 1.ª división, atacó la casa, logrando echar de ella al enemigo, y Azpiroz, con la 2.ª brigada de su división, se apoderó por la izquierda de las posiciones intermedias entre Sacanellas y el reducto de Casa-Serra, logrando apoderarse de este último con el refuerzo de las tropas del general Clemente. Como el reducto de Casa-Bacons había sido abandonado, marchó Azpiroz á reconocer las inmediaciones de Casa del Boix y, llevado de su bravura, atacó al enemigo que la ocupaba, tomó otra casa que la defendía y le cogió un cañón de á 4 recién fundido en Berga, recibiendo en aquellos momentos una herida que le imposibilitó de seguir al frente de sus tropas y le causó la muerte un mes más tarde. Decidida completamente la batalla con este último ataque, acampó el ejército liberal sobre Peracamps, Casa-Sacanella y la de los Cuadros, sin observar carlistas por ninguna parte, á pesar de las grandes esperanzas que habían tenido en sus triunfos, justificados en parte, pues se habían reunido 11,000 infantes, 700 caballos, 14 piezas en unas

posiciones en donde contaban 17 casas bien fortificadas, una serie no interrumpida de trincheras á medio tiro de fusil unas de otras, dos reductos en dos eminencias casi inaccesibles, todo ello cruzado de grandes barrancos y en medio de poblados bosques.

El 25, al amanecer, envió Van-Halen la artillería rodada y los heridos á Biosca, acampando en San Pedro de Padullers, pasando también á Biosca la caballería y la 2.ª brigada de la 1.ª división para racionarse y conducir el convoy que allí había quedado.

A las cinco de la mañana del 26 se dirigió el convoy á Solsona, encontrando á los carlistas ocupando las posiciones de la izquierda, y desplegando algunas fuerzas para hacer creer al enemigo que iba á reproducir el ataque de días anteriores, hizo cambiar á la derecha al grueso de sus tropas y tomando el camino de Torres de Nagó llegó al llano de la otra parte del desfiladero. Allí hizo alto, presentando batalla al enemigo que no fué aceptada, continuando después su marcha, llevando la caballería al flanco izquierdo por donde podían presentarse los carlistas, y entrando en Solsona después de una ligera escaramuza de la vanguardia para apoderarse del reducto de la casa de Molíns.

El 27 se abasteció de leña la plaza y el castillo, cortándola á la vista de los carlistas, que conversaban con los oficiales y tropa de la Reina, sin que por ninguna parte se hiciera uso de las armas, estando inmediatos unos á otros, lo cual no fué obstáculo para que el día siguiente al emprender Van-Halen el regreso, tuviera que luchar encarnizadamente con 10 batallones enemigos apostados en las posiciones de Peracamps, que fueron tomadas por los liberales, impidiendo lo quebrado del terreno toda persecución. En este primer ataque fué herido en una mano Van-Halen, lo que le impidió dirigir el combate en primera línea, si bien no se retiró del campo. Las tropas liberales se replegaron en escalones sobre San Pedro de Padullers, haciendo alto cubriendo el Estany; los carlistas acometieron con gran ímpetu, y aunque llegaron á las alturas que coronan las casas de San Pedro, fueron rechazados con pérdidas. El último escalón del ejército liberal llegó de noche á Biosca, y los heridos fueron evacuados á Guisona. Los liberales sufrieron más de 500 bajas en la jornada del 28, y las de los carlistas fueron mucho más numerosas. Por estas acciones se concedió al general Van-Halen el título de conde de Peracamps.

Peracamps (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1841; desde 1911 lo posee doña María de los Dolores Pavía y Van-Halen.

PERACÉFALO, LA. (Etim. — Del pref. aumentativo *per* y *acéfalo*.) adj. *Terat.* Se dice del monstruo doble acéfalo.

PERACEGY. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Abbadia.

PERACENSE. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, que consta del lug. de su nombre y de 64 e. y albergues aislados; tiene 262 e. y 419 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Albarracín, dióc. de Zaragoza, y está sit. cerca de Villar de Saz, en terreno quebrado; centeno, cebada y hortalizas. En su término hay las ruinas de un antiguo castillo que en la primera guerra civil tuvo guarnición.

PERACERAS. m. *Paleont.* (*Peraceras* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los perisodáctilos, familia de los rinocéridos; sinónimo de *Aphelops* Cope, *Euryodon* Leidy; se caracteriza por tener los incisivos superiores completamente atrofiados. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios superiores correspondientes al pliocénico inferior de Kansas, Nebraska, Colorado, Florida de los Estados Unidos, siendo la especie más característica el *Peraceras superciliosus* Cope.

PERACERBO, BA. (Etim. — Del lat. *peracerbus*.) adj. Acerbísimo.

PERACLE. m. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los pterópodos, tecosomos, testáceos, familia de los limacínidos, afín al género *Spirialis*; fué establecido por Forbes en 1844, concha no turriculada, oblonga; espira bastante corta, abertura muy ancha, prolongada en la base por un canal alargado, agudo y encorvado. De este género no se conoce en la actualidad más que dos especies, ambas de los mares de Europa; la especie tipo ha sido descrita por Forbes con el nombre de *Peracle physoides*.

PERACLIS. f. *Zool.* Se citan dos especies de España ó Portugal; la primera, *Peraclis reticulata* d'Orbigny, es de concha globosa, alargada en la base, con tres ó cuatro vueltas de espira, ligeramente aquillada hacia la sutura, que es profunda; abertura oval, prolongada y puntiaguda en la base; borde derecho sencillo; la superficie con una red cuadrangular irregular, cuyas mallas no están cerradas. Habita en el Atlántico. Estación: en la superficie del mar. Dimensión: 8 mm.

La segunda especie, *Peraclis triacantha* Fischer, es de concha globosa con tres vueltas de espira, las dos primeras hundidas en la última que es muy grande y termina en tres puntas muy pronunciadas; en estas puntas se prolongan los tres surcos amarillentos de la superficie externa de la concha. La superficie tiene multitud de líneas interrumpidas prominentes que la hacen áspera al tacto. Habita en el Atlántico, al S. de España. Estación: en la superficie del mar. Dimensión: 4 mm.

PERACORA. *Geog.* V. Perakhora.

PERACOVA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de San Juan de Buján.

PERADA. *Ind.* y *Agr.* Pasta carnosa que se prepara con la carne de la pera para su conservación. Llámase también así el vino obtenido del jugo de peras, que se fabrica igualmente que la sidra ó vino del jugo de las manzanas.

En España la fabricación de perada tiene escasa importancia, siendo en Inglaterra, Alemania y Francia principalmente donde se fabrica el vino de peras ó perada, y en muchos casos algunos comerciantes de vinos de dichas naciones la utilizan para encabezar sus vinos blancos de poca graduación.

El consumo de la perada no se ha extendido tanto como el de la sidra aun en los sitios donde cuentan con frutos abundantes para su obtención, á consecuencia de que el vino de peras ejerce una acción perjudicial sobre el sistema nervioso; es menos nutritivo, más irritante que la sidra y enerva prontamente á las personas que no están acostumbradas á su bebida; en cambio, cuando el vino ha completado su fermentación, habiendo sido bien elaborado, es de buen gusto y de condiciones diuréticas. La perada de primera calidad es de graduación alcohólica superior á la de la sidra y muy parecida á los vinos poco alcohólicos de Anjou y de la Sologne. El jugo en las

peras es más abundante que en las manzanas, fermenta más pronto y produce mayor cantidad de alcohol y de mejor calidad.

Según J. König, la composición media del zumo de peras es la siguiente:

Densidad	100 cm.³ de mosto contienen (en gramos)					
	Extracto	Azúcar invertido	Sacarosa	Acidez (en ácido málico)	Tanino	Materias nitrogenadas
1,0611	15,85	9,54	0,99	0,328	0,038	0,133

La composición media del zumo de manzanas, deducida de gran número de análisis, según J. König, es:

1,0566	15,16	9,46	3,11	0,321	0,105	0,125

La composición de la perada, según el mismo autor, deducida de muchos análisis, es la siguiente:

Composición de la perada

Densidad	100 cm.³ de perada contienen (en gramos)							
	Alcohol	Extracto	Acidez total (en ácido málico)	Ácidos volátiles (en ácido acético)	Cenizas	Tanino	Azúcar	Glicerina
1,0102	5,22	4,65	0,61	0,052	0,32	0,077	0,33	0,37

En Inglaterra se fabrica la perada con esmero, y embotellada se convierte en un verdadero vino que puede confundirse, aun por paladares ejercitados, con los vinos que proceden de los puntos citados, y los detallistas la venden frecuentemente por vino blanco.

Se fabrica también con el jugo de las peras, vinagre muy superior al de la sidra. Por último, las peras contienen la mitad más de jugo que las manzanas y, como consecuencia, se necesita menor cantidad de peras para obtener la misma cantidad de líquido; los perales, ordinariamente, dan mayor número de frutos que los manzanos, y como son más altos y sostienen mejor sus ramas, perjudican mucho menos á las cosechas que los manzanos. Florecen y se cosechan antes que éstos, lo que impide que las heladas les perjudiquen tanto como á los manzanos, de donde resulta que, escogiendo las mejores variedades de peras, los agricultores encontrarían beneficios muy ventajosos en la fabricación de perada allá donde el cultivo de los perales tiene importancia. La fabricación de la perada es análoga á la de la sidra (véase).

Perada (Antonio Carvalho da). *Biog.* V. Carvalho da Perada (Antonio).

PERADENIA. *Geog.* V. Kandy.

PERAFILO. m. *Bot.* El género *Peraphyllum* Nutt. es sinónimo del *Amelanchier* Medic. ó *Aronia* Pers.

PERAFITA. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, que consta del lug. de su nombre y de 46 edificios y albergues aislados; tiene 151 e. y 395 habitantes según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Vich, y está sit. á 20 kms. NO. de la cabecera del partido y á 15 kms. de la est. de Sant Quirse de Besora, que es la más próxima, á 780 m. de altura, en la carr. de Sant Quirse á Prats de Llussanés. Clima frío; terreno montañoso; produce trigo, maíz, patatas, legumbres y cáñamo. Iglesia parroquial dedicada á San Pedro y construída en el siglo XVIII; escuelas nacionales; convento de religiosas dominicas terciarias. Industria de tejidos de algodón. Casi todas las casas de esta población son posteriores al año 1700. En el siglo XVIII era de realengo.

Perafita. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Bouças, sit. á 2 kms. del mar; 1,800 h. Agricultura. Ganado y caza.

PERAFORT. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, que consta de 216 e. y albergues y 572 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Perafort, lugar de	—	114	342
Puigdelfí, aldea á	1	69	158
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	33	72

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Tarragona, y está sit. á unos 8 kms. al N. de la c. de este nombre, en la carr. de Tarragona á Lérida, á oril. del río Francolí. Atraviesa su término el f. c. de Barcelona á Tarragona y Francia, que en él tiene la estación Secuita-Perafort. Terreno llano, cuyo principal cultivo es la vid, pero que produce también avellanas, algarrobas, aceitunas, cereales y almendras. Perafort debe su origen al período de la restauración cristiana. Una estadística del siglo XIV le asigna sólo cuatro fuegos. En el agregado de Puigdelfí hay notables restos romanos.

PERAGA. *Astron.* Asteroide núm. 554 del Catálogo. Sus elementos, según Abetti, para la época y osculación 0,0 de Enero de 1905, equinoccio medio de 1910, son: $M = 41^\circ\ 20'\ 15''3$; $\omega = 124^\circ\ 24'\ 50''3$; $\Omega = 295^\circ\ 48'\ 6''5$; $i = 2^\circ\ 56'\ 14''3$; $\varphi = 8^\circ\ 54'\ 53''$; $\mu = 969''164$; log. $a = 0{,}375740$; $m_0 = 10{,}8$; $g = 8{,}2$. V. Asteroide.

Peraga (Buenaventura de). *Biog.* Cardenal italiano, llamado algunas veces *Buenaventura de Padua,* n. en Padua y m. en Roma (1332-1390). De joven ingresó en la orden de San Agustín, y sus superiores le destinaron á París, en donde fué profesor de teología. De regreso en Italia, trabó gran amistad con Petrarca, y al fallecer éste pronunció Peraga la oración fúnebre del poeta (1374). En 1377 se le eligió general de la orden de San Agustín, y por orden del papa Gregorio XI desempeñó algunas misiones diplomáticas en Lorena y en Hungría. Durante el cisma se declaró Peraga en favor del papa Urbano VI, el cual le creó cardenal en 1378. Al atravesar el puente de Sant-Angelo, de Roma, fué asesinado de un flechazo por orden del tirano de Padua, Francisco de Carrara, según creencia general. Dejó comentarios sobre las epístolas de san Juan y de san Jaime, sermones, algunas hagiografías, etc.

Bibliogr. Petrarca, *Rerum senilium;* Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana;* Tommassini, *Bibliot. patav.*

PERAGALE. m. *Zool.* y *Paleont.* Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprotodontes, grupo de los trituberculados, familia de los paramélidos. Comprende tres especies propias de Australia.

El *Peragale lagotis*, tipo del género, se encuentra en toda Australia, excepto en el N., donde vive otra especie, el *P. leucura*.

Peragale lagotis

Se han encontrado escasísimos restos fósiles de este mamífero.

PERAGIA. *Biog.* V. PERAHYAH.

PERAGRACIÓN. (Etim. — Del lat. *peragratio.*) f. ant. Acción de peragrar, viaje.

Mes de peragración. Tiempo que la Luna emplea en recorrer el Zodíaco.

PERAGRAR. (Etim. — Del lat. *peragrare.*) v. n. ant. Ir viajando de una parte á otra.

PERAHABA. f. *Hist. rel.* Fiesta en honor de Buda, que se celebra en la India todos los años en la primera quincena del mes de Agosto. Dura muchos días consecutivos, y se compone de procesiones nocturnas, terminando con una procesión de día más considerable que las otras.

PERAHU. *Geog.* OPARO.

PERAHYAH (AARÓN). *Biog.* Talmudista del siglo XVIII, discípulo de Hasdai Peragia (V.). Es autor de *Consultas legales* (Amsterdam, 1703), *Novelas discursivas sobre los tratados del Talmud* (Amsterdam, 1709), *Decisiones sobre los Dinim* (Salónica) y de una *Colección de Derasas (Secciones ó Conferencias).*

PERAHYAH (AARÓN BEN HAYYIM). *Biog.* Rabino de Salónica de mediados del siglo XVIII. Es autor de varias colecciones de decisiones rabínicas, editadas ya en Amsterdam, ya en Salónica, y de un *Sermonario* (Salónica, 1753).

PERAHYAH (HASDAI BEN SAMUEL). *Biog.* Escritor hebreo del siglo XVII y principios del XVIII, que vivió en Salónica. Se le debe: *Comentarios legales sobre los cuatro turim* (Salónica, 1722), *Epístola á Aarón ben Haijun* (Salónica, 1722), y *Novelas sobre el Tur Xoxén Mixpat.* Pretendía descender de Josef Ha Dohen ben Gorion.

PERAHYAH BEN NISSIM. *Biog.* Talmudista que floreció durante el siglo XII. Es autor de varios comentarios á diferentes tratados del Talmud; el *Comentario al tratado de Sabbat del Talmud babilónico* está todavía inédito en la Biblioteca Bodleiana de Oxford.

Bibliogr. Neubauer, *Catalogue of the Hebrew Manuscripts in the Bodleian Library* (núm. 438, páginas 93-94).

PERAILE. m. ant. PELAIRE.

PERAK. *Geog.* Río de la península de Malaca, en los Estados Malayos Federados; nace en la parte septentrional del Est. de Perak, cerca de la frontera de Siam, y al principio se encamina al N. y al O., formando una curva, para tomar luego rumbo hacia el S. Al unirse con el Tumangoh tuerce bruscamente al NO., y así continúa hasta Kotta Trossah (hacia los 5° N.), y vuelve á dirigirse hacia el S. con ligera inclinación al O. Recibe las aguas del Rhin, del Piah, del Pluss, del Kinta y del Batang Padang, en cuya confluencia tuerce al O. para ir á desembocar en el estrecho de Malaca, formando un estuario de 3 á 4 kms. de ancho. Tiene un curso total de 430 kms., de los que 300 son navegables para pequeñas embarcaciones, lo mismo que la mayor parte de sus afluentes.

PERAK. *Geog.* Uno de los componentes de los Estados Malayos Federados, bajo la protección de Inglaterra. Está sit. en la costa occidental de la península de Malaca y limitado al N. por la provincia inglesa de Wellesley y Est. de Kedah; al E. con los Est. de Petani, Kelantan y Pahang, todos ellos más ó menos sujetos á la influencia inglesa; al S. con el Est. de Selangor, y al O. con el estrecho de Malaca. Ocupa una super. de 7,800 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 20,200 kms., y tiene una población de 494,057 h., principalmente malayos; hay, empero, 344,238 varones, debiéndose esta preponderancia á la inmigración china, pero existen también muchos tamiles é individuos de otras razas. La región está atravesada de NE. á SO. por dos cordilleras paralelas, entre las cuales se extiende el valle del río Perak. Estas montañas, que no exceden de 2,150 m. de altura, contienen una gran riqueza minera, especialmente en estaño, que se explota, sobre todo, en los dist. de Kinta y Larut; pero también producen oro, hierro, cobre, plomo, arsénico, zinc, manganeso, bismuto, etc. En las minas trabajan unos 80,000 individuos, en su inmensa mayoría chinos. Además del Perak y de sus tributarios, riegan el país algunos otros ríos, ninguno de ellos navegable. El clima se caracteriza por una intensa humedad, y resulta malsano para el europeo. Después de la minería, la principal fuente de riqueza es la agricultura, si bien una gran parte del territorio se encuentra todavía cubierto de bosques. Los principales productos agrícolas son arroz, azúcar y café. Desde el establecimiento del protectorado inglés, PERAK ha crecido considerablemente en importancia comercial. En 1916 las importaciones ascendieron á 3.236.716 libras esterlinas y las exportaciones á 11.537,629 libras. Los ingresos del Estado proceden principalmente de los derechos de exportación del estaño. La cap. del PERAK es Taiping. El primer establecimiento europeo del país fué fundado en 1650 por los holandeses que fueron arrojados por los ingleses en 1795. En 1818 cayó PERAK bajo el dominio de Siam, pero ayudado por Inglaterra, recobró su independencia y se gobernó por sultanes propios hasta 1874, en que las disensiones interiores ocasionaron la intervención británica y el nombramiento de un residente inglés, que fué asesinado al poco tiempo. Una expedición castigó el desmán y restableció la autoridad de la Gran Bretaña, que nadie ha controvertido desde entonces. V. MALACA.

Bibliogr. Mc Nair, *Perak and the Malays* (Londres, 1878).

PERAKHORA ó PERACHORA. *Geog.* Población de Grecia, en la prov. de Argólida y Corinto, dist. y á 10 kms. N. de Corinto, en el centro de la península rocosa que proyecta al O. entre la bahía de Aegosthena al N. y la de Corinto al S., al pie de un monte de 1,058 m. de altura; 1,500 h. (2,600 con el mun.)

PERAKIN. *Hist. rel.* Son los himnos sagrados que las congregaciones israelitas cantan alternando con los divinos cantares de Salomón en la Pascua de

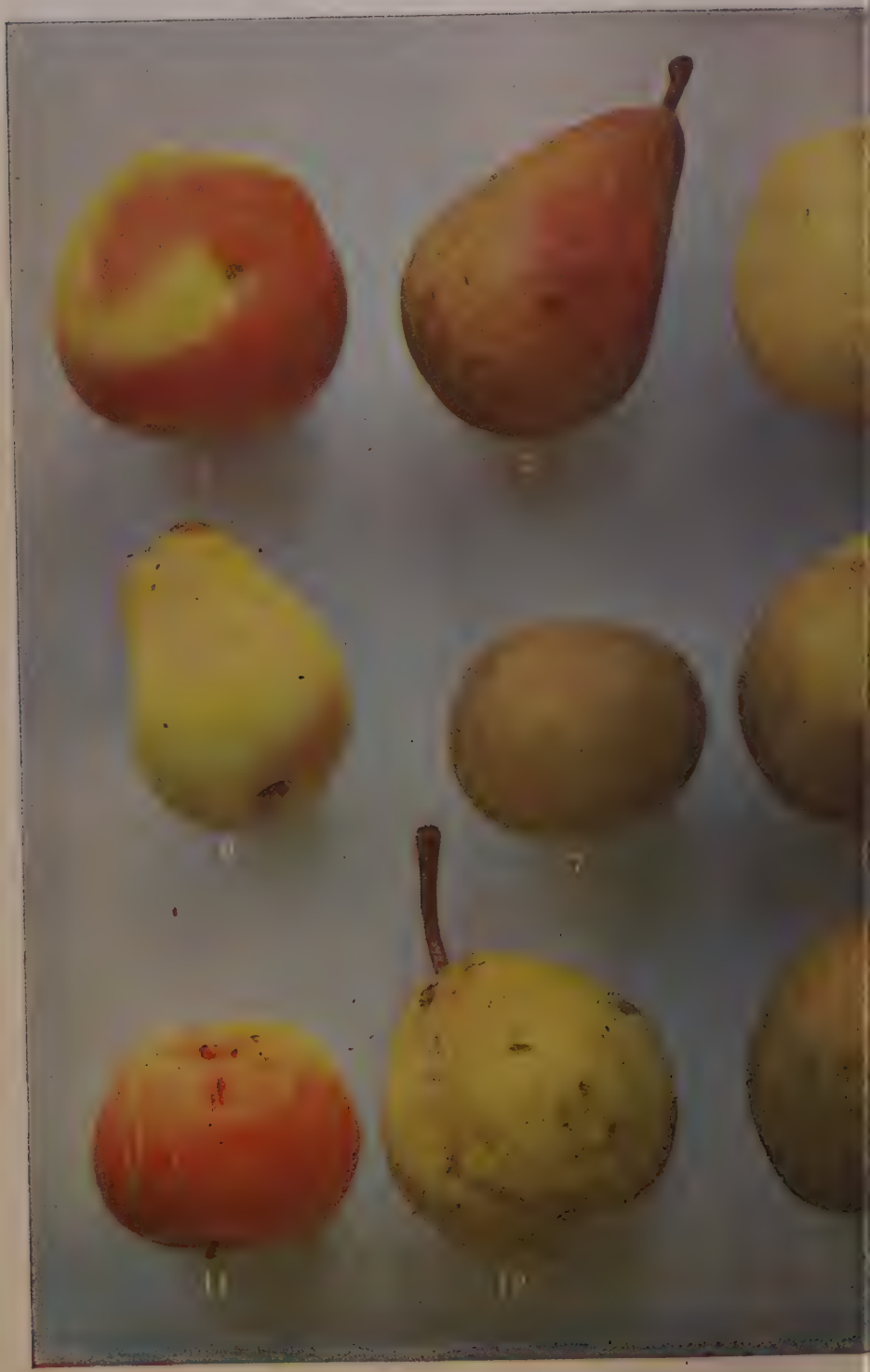

1. Reineta ú hortelana. — 2. Buena Luisa. — 3. Manyaga. — 4. Mantecosa *Clairgeau*. — 5. Camuesa
del Canadá. — 11. Mingueta del Llobregat. — 12. Bergamota.

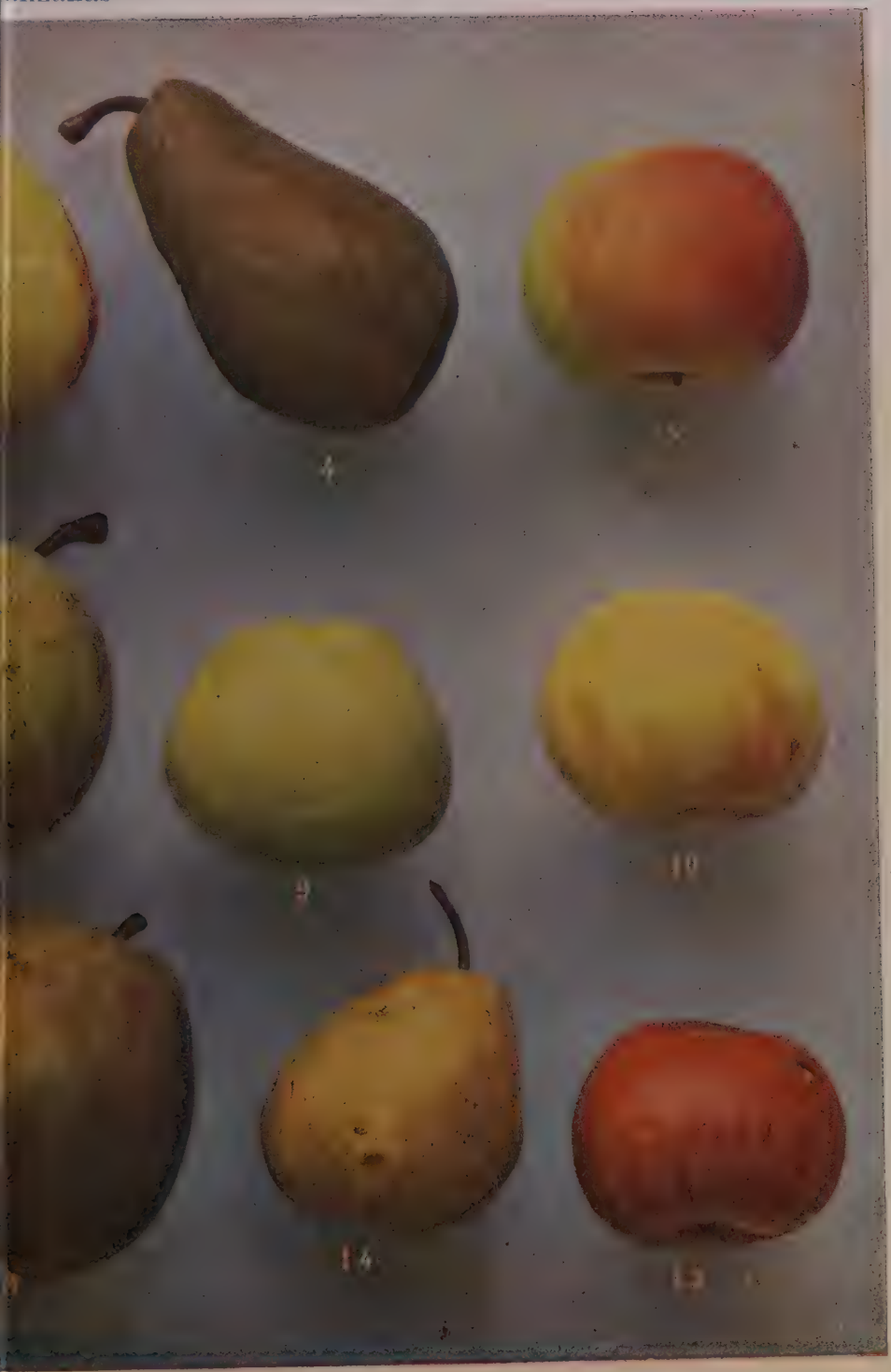

oja. — 6. Del cirio. — 7. Morro de liebre. — 8. Mantecosa *(beurre blanche)*. — 9. Camuesa fina. — 10. Reineta
Gran duquesa. — 14. Real de invierno. — 15. Escarlata sin igual

Persah hasta la de Sebout. La edición de estos himnos, que se hallaba editada con el texto hebraico y latino, fué traducida á la lengua española para los ejercicios en la Tebah, y se publicó dicha edición en Amsterdam en la casa y á costa de Ysaah de Córdova el año judío de 5484 equivalente al año cristiano de 1724. La versión contiene una paráfrasis caldaica del *Perakin* y del *Cantar de los Cantares*. El primero de estos himnos dicho en lengua vulgar es el siguiente: «Mosseh (Moisés) recibió Ley de Sinay y entrególa á Jehossuah, y Jehossuah á los viejos, á los profetas, y los profetas la entregaron á varones de la Congrega la Grande. Ellos dixieron tres cosas: sed esperantes en el juicio y hazed discipulos muchos y hazed vallado á la Ley.» Los himnos pasan de 200.

PERAL. F. Poirier.—It. Pero.—In. Pear-tree.—A. Bimbaum.—P. Peral.—C. Perera.—E. Pirarbo, pirujo. m. *Arb.* y *Bot.* Arbol perteneciente al género *Pirus*, de la familia de las rosáceas, subfamilia de las pomoideas, con los carpelos soldados entre sí más ó menos completamente, con el tabique interno de éstos membranoso ó apergaminado en la madurez, sobrepujados del todo por el receptáculo y, por lo tanto, las celdas rodeadas por todas partes por éste, carpelos con dos óvulos nada más cada uno, receptáculo en forma de trompo ó de jarro y cuya parte superior en muchos casos se cae después de la floración, pétalos con prefloración empizarrada, dos á cinco carpelos. Son árboles y arbustos de hoja caediza, muy rara vez siempre verdes, bastante diversos en el porte y en la forma de las hojas. Este género lo dividió Decaisne nada menos que en ocho géneros nuevos, pero están relacionados entre tipos intermedios é híbridos fecundos.

El número de las especies vivientes es de unas 50 ó 60, que se distribuyen en subgéneros. Con hojas arrolladas en la prefoliación se distinguen los subgéneros *Pirophorum* y *Malus*, con hojas plegadas en la prefoliación y dos ó tres carpelos, por lo común los subgéneros *Hahnia, Sorbus* y *Aronia*.

El subgénero *Pirophorum* se distingue del *Malus* por sus estilos completamente libres y sarcocarpio con células pétreas esparcidas en el fruto umbilicado sólo en el ápice. Sus especies son asiáticas y europeas.

P. communis, peral vulgarmente, está difundido como árbol frutal cultivado en las zonas templadas, y sus muchas variedades no se encuentran silvestres, siendo quizá producto de cruzamiento. La más importante de las progenitoras es *P. Achras* espinoso, con hojas anchamente elípticas, finamente aserradas, de pecíolo bastante largo, sólo en la juventud pelosas, flores blancas, anteras obscuras que parece proceder del Asia central y se ha asilvestrado en la Europa occidental. Más meridional es el *P. persica* Pers., *P. Sinai* Desf., con fruto redondeado y hojas oblongas, enteras, sólo en la juventud pelosas en el envés, que vive silvestre en Siria y Persia. *P. cordata* Desv., con hojas acorazonadas y finamente aserradas, se encuentra desde Persia á Grecia, pero también en el Poniente de Francia. *P. elaeagrifolia* Pall., con hojas elípticas estrechas poco dentadas y en la juventud algodonosas, conservando más tarde pelos, crece en Oriente. Todas estas especies parecen haber contribuído con el *P. Achras* á la génesis de los perales cultivados. *P. nivalis* y *P. salvicefolia* con hojas casi enteras y pedúnculo largo son semisilvestres ó asilvestrados, próximos á *P. amygdaliformis* con yemas tomentosas y hojas pequeñas de la flora mediterránea, y *P. elaeagrifolia* del Asia Menor.

Los perales cultivados varían en forma y cantidad de pelos de las hojas, forma, tamaño, color y sabor de la fruta. Las variedades son completamente inestables por siembra y, por lo tanto, se multiplican

Ramo florido del peral

por injerto. Plinio contaba ya 36: hoy son cientos y las más estimadas parecen ser las de Francia, California y el S. de Africa. Se conservan menos que las manzanas, por lo que no se prestan tanto al transporte y la desecación, pero sí pueden producir un buen vino de peras. Del peral se emplea también la madera. También se estima la del *P. pashia* del N. de la India. *P. sinensis* Lindl. (no Poir.) tiene hojas con largo pecíolo, acorazonadas, agudamente aserradas, y es progenitor de los perales chinos y japoneses. *P. salicifolia* es un arbolillo con ramas horizontales y hojas estrechas, con tomento gris, que procedente de Transcaucasia se ha extendido por los jardines y parques. Los perales silvestres de Europa se llaman vulgarmente *piruétanos, guaráperos, peral de monte; perelló* en catalán y *makatza* en vascuence.

El subgénero *Malus* se ha descrito en el artículo MANZANO.

El subgénero *Hahnia* Medic. ó *Torminaria* D. C. se distingue de los dos últimos por su endocarpio duro, casi leñoso y en él se incluye el *P. torminalis* de Europa y Oriente, árbol de 10 á 15 m., no espinoso, con hojas de pecíolo largo, lampiñas, aovadas ó truncadas, hendidolobuladas y flores corimbosas con pedunculillos y cálices tomentosos, frutos de 1 cm. ó más, rojizos, comestibles. Se llama vulgarmente *acerolillo, mostajo* y *peral de monte*.

El subgénero *Sorbus* tiene dos á cinco carpelos, pero rara vez más de tres fértiles; son árboles no espinosos. Entre las especies con hojas pinadas (*Cormus* Spach y *En-Sorbus*) se cuentan: *P. domestica*. *P. Sorbus; serval, azarollo, acafresna* vulgarmente, árbol de la flora mediterránea con hojas regularmente pinadas con 11 á 17 folíolas oblongas, dentado-aserradas, corimbos paucifloros y que se cultiva por sus frutos de 1 á 2 cm. que, además de ser comestibles, cuando pasados, se emplean para modificar el sabor de la sidra añadiéndolos al mosto de man-

zana; *P. Aucuparia* ó *serval de los cazadores, capudrio, sorbito,* de corimbos multifloros y sólo tres estilos del N. de Asia y de Europa, el árbol más vistoso en Islandia y que por el S. llega á la isla Madera.

En el grupo *Chamaemespilus* con pétalos erguidos y sonrosados: *P. Chamaemespilus* vive en los Pirineos, Alemania, Vosgos y los Alpes; arbusto de hasta 1 m., con hojas redondeadocuneiformes, casi sentadas, de hasta 6 cm., dos estilos, frutos de 1 cm., rojos ó anaranjados.

En el grupo *Aria* la especie *P. Aria mostajo, mostellar, cimaya,* árbol con hojas indivisas, trasovadas, doblemente aserradas de hasta 16 cm., blancoalgodonosas por el envés y flores corimbosas; dos estilos; tiene frutos comestibles de hasta centímetro y medio; *P. scandica* tiene hojas hendidolobuladas y vive en el N. y Occidente de Europa.

En el grupo *Micromeles* del Himalaya se incluye *P. granulosa,* parecido por el follaje á los *Pirophorum* y con lentejuelas blancas en el fruto. En este subgénero hay muchos híbridos, por ejemplo, *P. Pollveria* = *P. Aria* × *communis; P. latifolia* = *P. Aria* × *torminalis; P. hybrida* = *P. Aria* × *aucuparia.*

El subgénero *Aronia* tiene cuatro ó cinco carpelos y endocarpio muy delgado: se incluyen arbustos norteamericanos con hojas indivisas, lustrosas y flores pequeñas, blancas, parecidas á las fotinias y *Amelanchier. P. arbutifolia,* con la variedad *P. melanocarpa,* es de la vertiente atlántica y se cultiva en los parques y jardines.

Se encuentra el peral en Africa, América y Asia, especialmente, donde abundan el mayor número de especies fructíferas. Se encuentra espontáneo en el Cáucaso, Asia Menor, Persia y Armenia: también se le encuentra en las selvas del Centro y S. de Europa, en su parte montañosa, y en España, en los sitios templados y faldas de cordilleras se encuentra espontáneo y en estado silvestre. Es árbol de cultivo poco exigente, de mucho y abundante fruto, que, por su maduración sucesiva, gusto exquisito y variado, es uno de los más apreciados de mesa.

Los primeros restos fósiles pertenecientes á este género han sido recogidos en los depósitos secundarios correspondientes al cretáceo de Kansas, siendo las formas principales el *Pirus cretacea* Newb. Las hojas atribuídas al *P. Theobroma* Unger, *Euphenes* Unger, etc., son de determinación dudosa, así como también el *P. Phytali* Unger y el *P. pygmaeorum* Unger que se han colocado en el género *Crataegus;* en Parschlug se ha recogido el *P. Miris* Unger.

El cultivo del peral está bastante extendido por toda España, pero se destina solamente al consumo local y nacional; únicamente la provincia de Zaragoza y, sobre todo, los pueblos de las riberas del Giloca y del Jalón, exportan alguna cantidad de pera y manzana al extranjero en los meses de otoño é invierno.

Fruto. Son numerosas las variedades del fruto del peral, haciéndolas ascender hasta 2.000 algunos autores, reinando en sus nombres una verdadera confusión, ya que una misma variedad recibe diferentes nombres, según la región donde se cultiva. De entre el número de variedades corrientes que se cultivan entresacamos unas cuantas cuyos árboles proporcionan buenas frutas y que, plantados en un verjel, darán fruto todo el año: tales son las siguientes, expresando el número de pies que podrían cultivarse y por el orden de su madurez:

Blanquilla de verano	4	árboles
Bergamota de verano	1	»
Real de verano	1	»
Mantecosa blanca	1	»
Buena Luisa de Avranches	4	»
Mantecosa de Clairgeau	4	»
Mantecosa dorada	4	»
Del Maestre Juan	3	»
Crassanne	4	»
San Germán	2	»
Real de invierno	2	»
Manteca de invierno	1	»
Gran Duquesa de invierno	1	»
Virgulosa	4	»
Colmar de invierno	4	»
Martín seco	2	»
Donguindo de invierno	2	»
Moscatel alemana	1	»
Franca real	1	»
Bergamota de Messin	4	»

Pueden desde luego substituirse unas de estas variedades por otras que han entrado de nuevo en el cultivo formando parte del importante número de variedades del peral que aparecen en los muchos catálogos de plantelistas de frutales, pero se carece de un buen estudio comparativo y muchas variedades no se venden garantizadas.

Pera blanquilla de verano. Fruto pequeño, algo alargado, presentando una forma de pera característica; su color es verde claro; su piel lisa y fina, de un color blanco, amarillento en la sombra y con un ligero tinte encarnado al sol; su carne cruje al mascarla: su jugo es azucarado y de gusto acentuado; sus pepitas son gruesas y de mediano tamaño; madura en Julio.

Bergamota de verano. Fruto mediano, fundente y perfumado de primera calidad. Madura de Julio á Agosto y está conceptuada como una de las mejores peras de verano (V. la fig. 8 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Real de verano. Fruto pequeño, redondo y en forma de trompo, muy corto, un poco aplastado por la parte superior, donde tiene una cavidad profunda en que está colocado el ombligo; alguna vez esta cavidad es poco honda, pero muy abierta. Su color es verde blanquecino, con salpicaduras de verde moreno que se transforma en amarillo al madurar el fruto. La carne es blanca, algo crujiente, y su jugo moscatel y azucarado. Las pepitas, morenas, anchas y bien nutridas. Madura en Agosto y se hace más gruesa en los perales injertos sobre membrillero que sobre franco.

Mantecosa blanca. Fruto mediano ó fundente, muy acuoso y azucarado, dotado de un aroma particular muy agradable y de primera calidad. Madura en Agosto y es muy buena para su venta en los mercados (V. la fig. 8 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Buena Luisa de Avranches. Fruto mediano de carne blanca, fina, de los más fundentes, jugosos y azucarados, de un sabor tan particular como exquisito. Madura de Septiembre á Octubre (V. la fig. 2 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Mantecosa de Clairgeau. Su fruto es muy grueso, de forma elíptica y oval, largo y puntiagudo, disminuyendo uniforme y sensiblemente hacia el

pezón, donde se termina en punta. La piel es fina y lisa, de color verde ó pardo y marcada de encarnado en la parte del sol. Los árboles nuevos y vigorosos é injertos sobre pie francos dan frutos pardos; los que lo están sobre membrillero y de mediano vigor, verdes, y los débiles plantados en terrenos secos dan los frutos encarnados, dando á veces un mismo árbol fruto de los tres colores, según el vigor de sus ramas. La carne es muy fina, delicada y fundente, muy mantecosa, sin volverse pastosa jamás; el jugo muy abundante, azucarado de gusto fino y delicado; las pepitas morenas, muy puntiagudas. Madura de Octubre á Noviembre (V. la fig. 4 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Manteca dorada. Fruto de mediano grueso y de pezón grueso, plantado en una cavidad guarnecida de gibas bastante gruesas. La piel es fina y parda, aun estando el fruto maduro. Su carne es mantecosa y fundente; su jugo es azucarado y de un gusto más agradable que el de la manteca blanca; sus pepitas son pequeñas, de color moreno claro. Madura á principios de Noviembre.

Del Maestre Juan ó tardía. De fruto grueso, casi redondo, más abultado hacia el centro que en las extremidades teniendo el pezón colocado en una cavidad ancha y poco profunda. La piel es un poco áspera, de color amarillo dorado muy obscura, con manchas de diversos colores que la cubren á veces en toda su superficie. Su carne es crujiente y su jugo abundante, de un gusto pronunciado y excelente. Las pepitas son pequeñas, bien nutridas, poco puntiagudas, y de color moreno claro. Madura en Octubre.

Crassanne ó Bergamota Crasana. Fruto grueso, redondo y algunas veces de forma de trompo; su pezón delgado, un poco encorvado, plantado en una pequeña cavidad estrecha en forma de embudo y lisa. El color de la piel es pardo claro, salpicado á veces de manchas pequeñas rojas, y al madurar toma color amarillo la parte expuesta al sol. Su carne es fundente y mantecosa, de jugo azucarado, muy abundante, algo aromático. Sus pepitas son gruesas y bien nutridas. Madura en Noviembre.

San Germán. Variedad de fruto grueso que se estrecha en su parte superior; el ombligo, ordinariamente pequeño, está colocado en la cuna de una pequeña cavidad redonda, estrecha y poco profunda, comúnmente fuera del fruto. Su piel es verde, bastante áspera, salpicada de puntos morenos y frecuentemente con manchas grandes de tinta encarnada, sobre todo hacia el ombligo; cuando el fruto madura toma color amarillo; su carne es blanca, muy mantecosa y fundente, aunque no muy fina; su jugo, muy abundante, es exquisito, teniendo sólo el ácido preciso para ser agradable al gusto; sus pepitas son gruesas, largas, puntiagudas y un poco encorvadas hacia la punta. Empieza á madurar en Noviembre y se conserva hasta Marzo y algunas veces hasta Abril.

Real de invierno. Fruto muy gordo y forma turbinada, muy barrigudo; carne blanca amarillenta, medio fina, jugosa, de las más acuosas y azucaradas, sabrosas y perfumadas de primera calidad. Madura de Noviembre á Enero (V. la fig. 14 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Manteca de invierno. Fruto grueso, de forma y volumen muy variados. El ombligo se encuentra en una cavidad profunda en forma de embudo. El pezón es grueso por su extremidad, corto unas veces, plantado á flor del fruto; otras en una cavidad pequeña, guarnecida de gibas también pequeñas, y otras entre dos ó tres y sin cavidad. El color de la piel es también variable. En tierras ligeras, cuando el árbol es injerto sobre membrillero, es verde limón por el lado de la sombra y de un hermoso encarnado vivo por el del sol, aunque á veces es amarillenta y manchada de pardo sin parte alguna encarnada; en las tierras sueltas y substanciosas tiene el mismo color que la *Crassanne*. La carne es algo mantecosa, fundente y muy buena, aunque en las tierras sueltas y substanciosas es muy fundente; el jugo es azucarado y exquisito y las pepitas morenas, unas largas y anchas, otras pequeñas, muy redondas, y la mayor parte dentadas; la época de su madurez varía y la pera se conserva hasta fines de Febrero.

Gran Duquesa de invierno. Fruto grueso, por lo general, y á veces voluminoso en extremo y disforme, muy hinchado en la parte superior, donde tiene una cavidad en el fondo, en la cual está colocado el ombligo; el pezón es moreno, frecuentemente encorvado. Su piel es lisa, fina, encarnada, intensa por la parte del sol y amarilla por la de la sombra cuando el fruto madura, presentándose salpicada de puntos morenos sobre el color encarnado, y rojos sobre el amarillo. La carne es semimantecosa, fundente, muy fina y un poco amarillenta; el jugo azucarado en los terrenos secos y cálidos; las pepitas son ordinariamente pequeñas y abortadas. El fruto es de mejor calidad en los árboles á todo viento que los situados en espaldera, y madura en Diciembre, Enero y Febrero (V. la fig. 13 de la lám. PERAS Y MANZANAS).

Virgulosa. Fruto grueso y de forma regular, estando su mayor diámetro más cerca del ombligo que del pezón; éste es corto y un poco carnoso, en una cavidad pequeña guarnecida de algunos pliegues. Se desprende fácilmente de las ramas. Su piel es lisa y sembrada de algunos puntos encarnados; al principio es verde, después se vuelve amarilla, de color de limón, y al madurar toma ordinariamente un ligero tinte que tira á encarnado por el lado del sol; algunas veces toma bastante color, sobre todo en esmeralda. Su carne es tierna, mantecosa y fundente, y adquiere fácilmente el olor de las cosas sobre que madura. Su jugo es abundante, dulce, azucarado y vivo, teniendo á veces un gusto á cera. Sus pepitas son largas, redondas y morenas. Madura desde fines de Noviembre hasta fines de Enero.

Colmar de invierno. Fruto muy grueso, bastante aplastado por el lado del ombligo, que es de mediano grueso y está colocado en el fondo de una cavidad; el pezón está plantado frecuentemente en una cavidad profunda y guarnecida de algunas gibas. Este fruto tiene más forma de trompo que de pera y se parece bastante á la pera de *Buen Cristiano* de invierno. Es frecuente observar en uno de sus costados un pequeño surco que se extiende desde el pezón hasta el ombligo. La piel es fina, verde, salpicada de puntos pequeños, morenos; se vuelve amarilla, y cuando madura se presenta enrojecida por la parte del sol con un viso blanquecino. Su carne es amarillenta, muy fina, mantecosa, fundente y exquisita, siendo su jugo muy dulce, azucarado y de un gusto muy vivo. Sus pepitas son morenas, puntiagudas, de mediano grueso y fuertemente abortadas. Madura desde Enero hasta Abril.

Martín seco. Fruto de mediano grueso, bastante parecido á la pera ruseleta, menos redondeada por la parte superior, el ombligo está encerrado y colocado en una pequeña cavidad rodeada de pliegues y

excrecencias bastante sensibles, terminando en punta por el lado del pezón, que está encorvado. La superficie de este fruto es desigual; su piel es delgada, de color de isabela ó de avellana clara por el lado de la sombra, y de encarnado vivo por el del sol; sembrada de pequeños puntos blancos que resaltan sobre el encarnado; su carne es bastante fina y crujiente; el jugo es azucarado, un poco aromático y agradable; las pepitas son de color moreno fuerte, medianamente gruesas y largas; madura en Noviembre, Diciembre y Enero.

Donguindo ó Buen Cristiano de invierno. Unos frutos son *aperados* y otros tienen forma de calabaza cuando no de pirámide truncada; la parte superior es abultada y el ombligo colocado en una cavidad ancha y profunda, con frecuencia oval y aplastada, guarnecida de gibas que ocupan una parte del fruto que aparece con formas angulosas. El lado del pezón es muy grueso, terminando en cono truncado. Hay frutas que tienen 12 cm. de diametro por 18 de altura. La piel es fina, de color amarillo claro, siendo verde en la parte de la sombra y encarnado vivo en la del sol. La carne es fina y tierna y crujiente al mascarla, siendo de jugo abundante, dulce, azucarado, aromático y algo vinoso. Existen diferencias marcadas en la piel y en el color de las peras de esta variedad, según el terreno, cultivo, exposición del árbol, su edad, vigor, etc., y hasta en el mismo árbol aparecen peras de aspecto diferente según el distinto vigor de sus ramas.

Moscatel alemana. Fruto grueso, hinchado por la parte superior; ombligo pequeño colocado en una cavidad profunda. La piel es parda por la parte de la sombra y encarnada por la del sol. Su carne mantecosa, fundente y algo amarillenta con jugo moscatel; sus pepitas son morenas, largas y nutridas. Madura de Marzo á Abril y á veces dura hasta Mayo.

Franca real. Fruto pequeño que se presenta en forma de ramilletes, redondo y algo aplastado por la parte superior; ombligo pequeño y poco hundido: el pezón derecho y plantado en una cavidad profunda y ancha, proporcionada á la pequeñez del fruto. La piel es verde y se vuelve amarilla cuando madura, pero llena profusamente de manchas. La carne tierna y mantecosa, de jugo tierno y muy parecido á la *Crassanne,* pero sin ser áspera como ésta. Las pepitas son pequeñas, negras y frecuentemente abortadas. Madura en Noviembre.

Bergamota de Messin. Fruto parecido al de la variedad *Virgulosa,* pero más grueso y muy largo, que se encorva hacia el pezón. La piel es fina y la carne fundente.

Clima. El peral es esencialmente un árbol de climas templados. Necesita una temperatura bastante elevada para madurar sus frutos, principalmente las variedades tardías: sin embargo, un exceso de calor le es perjudicial. En los sitios meridionales se cultiva preferentemente al aire libre, y los del N. en espaldera. Las heladas de primavera pueden temerse en la época de floración en los perales al aire libre, produciendo cosechas más regulares los colocados en espalderas resguardados de los vientos.

Suelo. Puede considerarse el peral como el más exigente de los árboles frutales en cuanto al suelo. Desde el punto de vista físico, no se da bien en suelos demasiado secos y los muy húmedos, las tierras impermeables y los terrenos guijarrosos. Desde el punto de vista químico, necesita tierras suficientemente ricas en materias fertilizantes, nitrógeno, ácido fosfórico y potasa; sólo el calcáreo debe hallarse en gran cantidad y su exceso es perjudicial. Le convienen, pues, los suelos arcillosilíceos y ricos en humus, las buenas tierras de trigo. Algunas veces se obtienen buenos resultados en los suelos arenosos, ricos y frescos, pero de subsuelo suficientemente permeable.

Formas que se dan al peral. El peral se presta bien á la poda y toma todas las formas; sin embargo, éstas no convienen á toda clase de perales; por ejemplo, el *Triunfo de Jodoigne, Mantecosa de Amantis, Curé* y *Mantecosa Diel,* no admiten la forma piramidal; la *Passe Colmar, Mantecosa Cleirgeau, Passe Crassanne, Olivier de Serres, Délices d'Hardenpont, Mantecosa Giffard* y otras, rechazan las formas muy extendidas por ser variedades poco vigorosas, y la *Doyenne* de invierno, *Mantecosa de Arenberg, Buen Cristiano* de invierno, *San Germán, Crassanne,* etcétera, no deben cultivarse al aire libre ó en contraespaldera por estar expuestas á enfermedades.

Portainjertos francos. Son los provenientes de semilla obtenidos en viveros; son los más vigorosos y viven más años, llegando á su completo desarrollo, dando cosechas extremadamente abundantes. Permiten su cultivo en tierras pobres, mientras sean profundas. En las tierras ricas se les puede dar poda alta, pues sus raíces pivotantes aseguran la resistencia del árbol.

Convendrá injertar sobre franco, cualquiera que sea el terreno, las especies poco vigorosas que no dan resultado sobre otros portainjertos, aunque nada pueda decirse en absoluto acerca de este particular. Sin embargo, cuando se cultiva el peral para su especulación debe escogerse otro portainjerto, el membrillero principalmente, que permite obtener frutos muy gruesos, coloreados y azucarados.

Portainjertos de membrillero. Se distinguen dos variedades de membrillero cultivadas que se destinan para servir de portainjertos al peral, que son la *Fontenay* y la de *Angers;* la primera se obtiene de brotes del tronco y la segunda de injerto. El membrillero que se destina á portainjerto requiere buen terreno, profundo y fresco, y las formas de poda deben ser reducidas. La fructificación se obtiene más pronto que sobre pie franco.

Portainjertos de espino blanco. Este injerto ha sido recomendado para las tierras donde ni el patrón de pie franco ni el membrillero prosperan, y para los terrenos secos y calcáreos. La vegetación que se obtiene no es muy vigorosa, pero el empleo del espino permite plantar perales en terrenos donde otro portainjerto no se adaptara.

Organos vegetativos y reproductores del peral. Antes de tratar de la poda del árbol que nos ocupa es necesario conocer el papel que en el árbol desempeñan, y cómo deben conducirse los órganos que contribuyen al crecimiento y desarrollo del árbol y á su reproducción y fructificación.

Ojo ó yema. Brote que aparece, por lo general, en estado rudimentario, que se desarrolla ó no con prontitud: está destinado á producir madera, unas veces, y fruto otras, y, según las circunstancias, las dos cosas á la vez. El ojo tiene forma cónica cuando está situado al extremo de una rama, y entonces recibe el nombre de *terminal;* aplanado cuando se halla en la circunferencia, siendo entonces *lateral.* Las yemas laterales son tanto más planas cuanto más próximas se encuentran á la base de la ramita, y tanto más cónicas cuanto más se aproximan á la extremi-

dad. Cada ojo y cada ramita llevan en su base dos *yemas supletorias* ó *subyemas* ó *yemas estipulares,* muy pequeñas y situadas una á cada lado, que no se desarrollan generalmente si no sufre algún accidente la yema terminal, por caso fortuito, intencionado ó por mala conformación. Los tallos que desarrollen estas *subyemas* serán menos vigorosos que los anteriores, á menos de suprimir la ramita totalmente.

Las yemas ocupan sobre las ramitas cuatro posiciones que interesa conocer: delante y detrás, según se presenten á la vista del observador, y abajo y arriba, según su posición sobre aquéllas. Cuando se corta una ramita, la yema que queda más próxima al corte se llama *yema de poda,* cuyas ventajas é inconvenientes se expresan más adelante.

Yemas latentes. Son débiles, apenas perceptibles, que se observan comúnmente en los árboles viejos, al parecer sin vida, pues que permanecen inactivas durante muchos años, hasta que una amputación del tronco ó de una rama por encima de ellas las pone en movimiento. También una desviación de savia ó la debilidad del extremo de una rama pueden contribuir á provocar su desarrollo.

Yemas adventicias. En los árboles viejos se encuentran estas yemas cerca de las nudosidades y se desarrollan á veces espontáneamente por efecto de una poda excesiva; estas dos clases de yema son un gran recurso para el resultado de ciertas operaciones que ocasiona la poda de los árboles.

Ramas chuponas. Son ramas que crecen y se desarrollan en mayor proporción que las que le rodean (V. CHUPÓN), perjudicando á las partes del árbol próximas á ella, por lo que se las somete al pinzamiento, repitiéndole cuantas veces fuera necesario.

Brindilla. Ramita débil, alargada y flexible que mide de 10 á 20 cm. de longitud, con yemas muy pequeñas; se encuentra en casi todas las ramas de los perales jóvenes y vigorosos, hasta que abundan las producciones fructíferas. Si se la arquea y ciega el ojo terminal fácilmente da fruto. En los árboles fértiles no hay necesidad de conservarla, á menos que sea necesario cubrir un claro en el árbol, entonces se transformará en una rama de fruto.

Dardo. Tallito corto, que tiene desde 1 hasta 8 cm. de longitud y aparece colocado sobre el tronco ó rama formando ángulo recto; su extremidad es un ojo cónico que, tomando la forma redondeada, se transforma en yema de fruto; no crece, generalmente, y no debe cortarse nunca, aunque tarda muchos años en constituirse en yema fructífera. El primer año no tiene más que un ojo un poco alargado que, en lugar de desarrollar un tallo, queda estacionado, acompañado de tres hojas; el segundo año es más voluminoso y redondeado que una yema ordinaria, se alarga un poco y se arruga circularmente, adquiriendo ya cinco ó seis hojas; los años sucesivos va aumentando de volumen progresivamente, transformándose en botón en medio de un grupo de siete ú ocho hojas. Este es uno de los órganos principales para la fructificación, y cuando se trata de árboles de mucho desarrollo puede suceder que fructifiquen el mismo año que se desarrollen.

Producción del fruto. Botón de fruto. El botón envuelve la flor que está destinada á dar fruto, y se distingue de los de *yemas* en que son mucho más voluminosos. Se encuentran los botones de fruto generalmente sobre las ramas viejas, empezando á distinguirse en el mes de Agosto.

Lombardos. Son dardos terminados por un botón, y cuando el peral es muy fértil puede presentarse en él alguna ramita que, aunque pequeña, presenta un botón fructífero el primer año; este lombardo presentará la corteza bien lisa, mientras que el otro, por el contrario, la tendrá arrugada; los lombardos no deben tener más que de tres á cuatro años y el fruto será más bien formado y abundante; cuando son viejos también florecen, pero fructifican mal.

Bolsa. La bolsa es el sitio de la rama en donde se encuentran las flores y los frutos; órgano esencialmente fértil, pequeño, carnoso, tierno, truncado en su parte superior, que contiene muchas yemas en su circunferencia, dispuestas á transformarse en botones.

Ramas de fruto. Tienen una longitud aproximada de 10 á 30 cm., siendo su carácter principal el estar provistas de *lombardos, bolsas, botones de fruto, dardos* pequeños y algunas veces *brindillas* pequeñas. Tienen estas ramas la particularidad de que, una vez han dado fruto, continúan dándolo siempre, si accidentes exteriores no lo impiden; no obstante, hay que procurar dirigirla de modo que no los produzca en abundancia, porque la rama puede llegar á debilitarse y hasta extinguirse. Las ramas fructíferas que se presentan en perales muy fértiles, así como las que se observan en los raquíticos, deben suprimirse.

Cuidados sucesivos. El principal es conservar en los perales el mayor número de ramas fructíferas, lo que se consigue por medio de la *poda* bien entendida, teniendo presente la conveniencia de alargar y dejar crecer bastante las ramitas en los primeros años, sin cuidarse mucho de que den fruto con anticipación.

Las ramas de fruto, cuando el árbol se ha formado, deben quedar distribuídas en toda la longitud de las ramas principales, de modo que en los perales á todo viento deberán ocupar toda la circunferencia de ellas, así como en los situados en espalderas la parte exterior solamente. Es conveniente también mantener los ramitos fructíferos lo más cerca posible de las ramas principales, para que reciban más directamente la savia y adquieran mayor diámetro. Hay que observar que las ramitas fructíferas no se desarrollan por completo sino cuando cuentan tres años, y si sucediera antes, sería indicio de algún padecimiento en dichos órganos.

Con los datos expuestos veamos cómo se procede para la formación del peral desde el primer año hasta el cuarto inclusive, en que se considera hallarse en estado de fructificación.

Primer año. Para favorecer la salida de vástagos fructíferos en la prolongación de una rama es preciso rebajar la tercera parte de su totalidad, y se observará que los brotes aparecen en toda su longitud, desde los primeros días, de Abril ó Mayo, según el clima; los de la extremidad deben suprimirse por ser demasiado vigorosos, dejando sólo los más débiles, que son los que han de dar el fruto, y aun conviene despuntarlos cuando tienen 10 cm. de largo, operación que se hace quitando con los dedos la extremidad superior al último penacho de hojas á medio desarrollar.

Segundo año. Los ramos desarrollados en las ramas de prolongación debe tratárselos del modo siguiente: á los del tercio inferior se les deja intactos: á los del tercio intermedio, que generalmente son dardos de 4 á 8 cm. de longitud, tampoco se les toca cuando se efectúa la poda; en cambio, los del tercio

superior deben retorcerse ó despuntarse para que den origen á los ramos siguientes: unos, poco vigorosos ó de mediana fuerza que se suprimen del todo á 8 cm. más ó menos de su base y por encima de una yema; otros ramos más vigorosos todavía deben troncharse generalmente por su mitad, y otros, que se retuercen, se romperán del todo por el punto más alto del arco, si son poco vigorosos; y si son muy fuertes, se tronchan primero como acaba de decirse y más adelante por completo en la parte inferior, sobre tres ó cuatro yemas no más.

Tercer año. En el verano de este año los ramitos así operados producirán: los muy pequeños, que ocupan la base de las prolongaciones antedichas, solamente un grupito de hojas con una yema en su centro, que crece algunos milímetros, aumentando de volumen más adelante. Dichos ramitos se transforman en ramos de fruto y se les conoce con el nombre de bolsas incipientes. Los dardos desarrollan dos ó tres vástagos muy cortos que constituyen otros tantos ramitos. Lo mismo sucede con los ramos tronchados total ó parcialmente: dos ó tres de sus yemas se convierten en brotes de algunos milímetros de longitud.

Cuarto año. Durante el tercer verano, la bolsa incipiente ha fructificado; pero en el punto en que está adherido el fruto y el grupo de hojas dicho, se forma un abultamiento esponjoso llamado *bolsa,* propiamente dicha, observándose, además, algunas yemas en la axila de las hojas de esta misma bolsa implantadas sobre ramos sumamente cortos, siendo estas yemas las que se transforman por sí solas, transcurridos dos ó tres años, en yemas florales. Los dardos han prolongado sus ramitos, que terminan en una yema de flor que, al abrirse, da origen también á una bolsa de fruto.

Muchas otras explicaciones sería preciso hacer para llegar á comprender los cuidados que exige la formación de un peral, propios de una obra de arboricultura, pudiendo el lector consultar, entre otras, las que constituyen la nota bibliográfica que sigue á este artículo.

Cultivo del peral en los huertos. Todo lo expuesto para los perales cultivados en los climas nortes se aplica á los que viven en países meridionales, debiendo hacer observar lo siguiente: 1.° no deben injertarse los perales sino sobre franco: 2.° no deben empalizarse los perales cerca de las paredes, sino en las exposiciones N. ó NO., y 3.° en la zona del olivo debe favorecerse el desarrollo de las ramas inferiores menos que en los climas nortes, debiendo, al practicar la poda, cortar las nuevas prolongaciones por su mitad hasta los dos tercios.

Restauración de los perales. Los perales mal podados desde un principio es difícil darles una forma regular, pudiendo sólo dar á su conjunto una forma simétrica y restablecer por completo los ramos fructíferos, que es lo esencial. En este caso, hay que rejuvenecer los ramos, único modo de que las ramas fructíferas puedan cargarse de un número considerable de dardos y de lombardos, que se debilitan unos á otros, no llegando á ser suficientemente vigorosos para dar frutos buenos. Si la rama fructífera presenta en su base uno ó dos lombardos bien constituídos, se podará inmediatamente por debajo, no dejando más que uno ó dos frutos sobre cada rama. En el caso contrario en que la rama estuviera desprovista de toda producción fructífera en su base, se podará más corto para facilitar el desarrollo de los numerosos ojos ó yemas adventicias que aparecen en la madera vieja; el brote obtenido se despuntará más ó menos largo, según su vigor, y servirá para constituir una nueva rama fructífera. Cuando se trata de que las ramas fructíferas están mal conformadas guarnecidas de ramificaciones irregulares y que el árbol presenta vacíos unas veces y ramas chuponas otras, es muy difícil remediar esos males y hay que recurrir á una operación más radical, es decir, á una aproximación de la rama de madera por debajo del punto donde aparece el defecto. Si la rama no es muy gruesa, podrá utilizarse un ojo adventicio para constituir un nuevo ramo de prolongación; si es muy fuerte, se hará un injerto de púa ó de corona de la misma variedad ó de otra con la que haya analogía de vegetación. El brote obtenido por uno ú otro medio será dirigido en espaldera y podado como un ramo de prolongación ordinario; si el árbol es muy vigoroso se podrá retardar prudencialmente la poda cada año, evitando que las ramas fructíferas se distribuyan irregularmente. En el caso en que falten algunas ramas pueden obtenerse por medio de injertos de aproximación, que se harán de Julio á Agosto ó de Marzo á Abril, ó aprovechando la salida de brotes vigorosos cuyo desarrollo se considera conveniente, que se facilitará por medio de despuntes.

Aclarado de flores y frutos. Es conveniente en muchos casos limitar el número de flores y frutos de un peral sometido á la poda, pues una fructificación exagerada resta vida al árbol y le hace improductivo para el año siguiente y á veces para dos años. Un procedimiento consiste en quitar las flores centrales dejando sólo las de la periferia y también los frutos sobrantes después de dejar un fruto ó dos como máximo sobre cada rama. Después del aclareo no deberán quedar más de cinco á seis frutos por metro lineal de madera. Las ramas de los perales en espaldera de 2'50 m. de altura espaciadas unos 30 centímetros, no deben producir anualmente más que 40 ó 60 frutos, según sea el árbol de fruto pequeño y vigoroso ó débil y de fruto grueso, y si se tratara de perales de fruto muy grueso habría que rebajar aún el número. Los frutos que se suprimen deben quemarse si se hallan atacados por insectos ó alguna enfermedad.

Recolección de las peras. Debe atenderse al estado de su madurez para su recolección, lo que es fácil conocer por el color y olor y por su caída del árbol cuando se trata de frutos que han de consumirse seguidamente: pero cuando los frutos se destinan á su conservación ó exportación, deben separarse del árbol en el momento que se inicia el cambio de color, que es cuando empieza su maduración que continúa en el fruto aislado. A cada variedad corresponde una época especial de madurez: las peras de verano y de otoño deben cogerse de ocho á quince días antes de su madurez completa; en cuanto á las variedades de invierno, deben cogerse antes de que puedan sufrir las heladas precoces. La recogida de las peras, en general, debe hacerse en tiempo seco y cuando el rocío de la mañana se haya disipado: los frutos de mesa deben cogerse á mano con su pedúnculo ó con el cogefruto cuando se haga preciso. A medida que se van recolectando las peras se van disponiendo en cestos que se colocan durante algunos días á la acción de una corriente de aire en un local perfectamente seco para que pierdan su agua de vegetación; después se las lleva al frutero, donde

reciben los cuidados propios de este lugar. Las peras de lujo necesitan precauciones minuciosas, y los sitios donde se las coloca están provistos de paja ó heno para evitar todo contacto, debiendo estar separados unos de otros los frutos.

Accidentes y enemigos de los perales. *Ulceras* y *caries* que se forman á causa de heridas y contusiones, así como el *cáncer*. La *amarillez* ó *clorosis*, enfermedad bastante general en las plantas que se manifiesta por la amarillez de sus partes verdes, dependiendo en muchos casos de un estado morboso de las raíces, debido unas veces á los ataques del *gusano blanco*, y otras á las malas condiciones del suelo en que vive. El sulfato de hierro disuelto en agua en la proporción de 2 gr. por litro, si la clorosis está bastante apoderada del árbol, y la mitad, si se opera cuando los tejidos son aún tiernos; aplicado en forma de riego reconstituye rápidamente el árbol, haciendo aparecer en él el color verde. Si la clorosis depende de la mala calidad del terreno, no sería suficiente la aplicación del sulfato: sería conveniente mejorar con enmiendas sus condiciones.

Empobrecimiento del peral por la mala calidad del patrón. Un peral injerto sobre membrillero plantado en terreno poco fértil no brotará con vigor, cargándose pronto de frutos que agotan su vida. En previsión de esto el injerto deberá ocupar la parte inferior del tronco, y el árbol podrá rebajarse por debajo de sus cruces, y en primavera se harán tres ó cuatro incisiones verticales sobre el nudo del injerto, las cuales penetran hasta el cuerpo leñoso. En seguida se cubre el pie del árbol con un montoncito de tierra mezclada de antemano con estiércol, dándole una forma de cono truncado de unos 25 cm. de altura, colocando en su parte superior alguna broza; se riega de cuando en cuando para que mantenga humedad. La savia descendente hará desarrollar rebordes en la orilla de las incisiones, de las que saldrán nuevas raíces, que serán las que alimentarán el árbol, puesto que las del patrón se pudren.

Insectos nocivos que atacan el peral. El *tigre*, de forma de pequeñas chinches, que roen la epidermis de las hojas; el *kermes*, insecto diminuto que ataca el tronco y ramas del árbol; la *araña*, que roe la epidermis de las hojas: los *gusanos blancos*, muy conocidos, que roen las raíces; los *curculios verde* y *gris*; las larvas de lepidópteros *librea crissorrhoea*, *noctua psy*, *polilla de los manzanos* y otras; las *forficulas* ó *tijeretas*, las hormigas y las avispas. V. INSECTOS PERJUDICIALES.

Usos económicos del peral y de su fruto. La *madera* se emplea en las artes, pero debe ser de peral silvestre, que es muy dura, rojiza, suave, compacta y lisa, y la utilizan los ensambladores, ebanistas, torneros y, sobre todo, los que hacen instrumentos de música: los grabadores también la emplean. Como combustible no tiene aplicación, pues aunque constituye buena lumbre se obtiene en poca cantidad. Los *frutos* son poco alimenticios, y se conservan bien hasta la nueva cosecha, por lo que se están consumiendo en buen estado todo el año; cocidos simplemente y en compota constituyen un excelente alimento. Las peras que se pudren las consumen los cerdos y las aves domésticas, y para conservas y confitería tienen una gran aplicación.

Bibliogr. Antonio Blanco y Fernández, *Arboricultura;* Mariano Gajón, *Curso completo de Agricultura general;* Collantes, *Diccionario de Agricultura;* L. Bussard y G. Duval, *Arboriculture fruitière;* Pedro Passy, *Traité d'arboriculture fruitière;* G. Bellair, *Les arbres fruitières;* Bois, *Le Petit Jardin; La Maison Rustique*.

PERAL CERMEÑO. *Bot.* Es árbol de poca alzada, de vegetación vigorosa si se injerta sobre pie franco, y media si sobre membrillero.

Los brotes son de mediano grueso, rectos, de poca longitud, de un verde amarillo por la sombra y dorada por el sol. Las hojas son de un verde claro, grandes, dentadas profundamente y sobredentadas. Las flores están compuestas de pétalos muy ahuecados, en forma de cuchara, y algunos teñidos ligeramente de encarnado por las orillas. El fruto es de mediano grueso, figura aperada y terminado en punta por el pezón alrededor del cual aparecen dobleces circulares; su carne ni es mantecosa ni cruje al comerla, pero es muy fina y apenas deja orujo ó residuo en la boca; el gusto es azucarado y de sabor vivo, y las pepitas gruesas y negras; maduran á mediados de Julio.

PERAL DE LA MARTINICA. *Bot.* Nombre vulgar de la *Tecoma pentaphylla*, de la familia de las bignoniáceas, llamada en Cuba *roble blanco*, cuya corteza se usa como febrífuga.

PERAL DE MONTE. *Bot.* Se llama así á veces al *Sorbus torminalis*, ó sea el *acerolillo*.

PERAL. *Geog.* Riach. de la prov. de Cáceres, en el p. j. de Logrosán. Tiene su origen cerca de Herginjuela, y se une á otros para formar el río Alcollarín.

PERAL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Arauco, dep. de Cañete; 270 h. ‖ Fundo en la provincia de Concepción, dep. de Coelemu; 80 h. ‖ Fundo en la prov. de Concepción, dep. de Lantaro; 60 h. ‖ Fundo en la prov. de Curicó, dep. de Santa Cruz; 70 h. ‖ Fundo en la prov. de Curicó, dep. de Vichuquén; 220 h. ‖ Fundo en la prov. de Talca, dep. de Lontué.

PERAL. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Guerrero y Méjico y territ. de Tepic. ‖ Rancho en el Est. de Guerrero, mun. de Tixtla; 110 h. ‖ Hac. en el Est. de Tepic, mun. de Santiago Ixcuintla; 130 h.

PERAL (EL). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de la villa de su nombre y de 32 e. y albergues aislados; tiene 292 e. y 871 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Villanueva de la Jara, en terreno bañado por el arroyo Valldemembra; produce cereales, vino, patatas, azafrán, etc.

PERAL (EL). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; 160 h. ‖ Ald. en la provincia de Coquimbo, dep. de Ovalle; 720 h. Está sit. cerca de la ald. de Punitaqui. ‖ Fundo en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla; 480 h. ‖ Aldea en la prov. de Santiago; 530 h. Corresponde al dep. de Victoria, y está sit. al E. de la c. de San Bernardo y al SE. de la capital de la República.

PERAL (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Salas, parr. de San Julián de Santullano.

PERAL (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Somiedo, parr. de Santa María de Gúa.

PERAL (SÃO SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. de Cadaval, sit. junto á

la marg. der. de un afl. del río Real; 1,000 h. Agricultura y ganadería. Fab. de aguardiente.

Peral (São Thiago). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello-Branco, dióc. de Portalegre, conc. de Proença-a-Nova, sit. en terreno montañoso, á 3 kms. de la marg. der. del río Ocreza; 560 h. Agricultura. Antiguamente fué priorato de la orden de Ocrato.

Peral de Arlanza. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 342 e. y albergues y 501 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Peral de Arlanza, villa de .	—	200	466
Pinilla de Arlanza, caserío á	2	16	27
Grupos inferiores y e. diseminados	—	126	8

Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos y está sit. en terreno llano bañado por el río Arlanza. Produce cereales y hortalizas.

Peral (Juan del). *Biog.* Funcionario español, m. en París siendo jefe de la Delegación de Hacienda en 1888. En Madrid había cultivado la literatura dramática y el periodismo, siendo director del *Entreacto* (1839-40) y de la *Revista de Teatros* (1841), redactor de la *Gaceta* de Madrid (1842) y colaborador del *Semanario Pintoresco Español*. Firmaba *José Rodrigo*. Entre sus obras figuran: *Las sacerdotisas del Sol* (1848), *El capitán de fragata, El carcelero, El ciego, El cómico de la legua, El guante y el abanico, El sastre de Londres, Herminia, Las verdades del barquero, Los dos ladrones*, y *Una cura por homeopatía*, comedias; *Palo de ciego* (1848), y *El ensayo de una ópera*, zarzuelas: *En la falta va el castigo, La condesa de Senecey, La corona de Ferrara*, y *María Remond*, dramas; *Le conflit entre l'Espagne et le Pérou* (París, 1864), etc.

Peral Cencio (Antonio Isaac). *Biog.* Inventor español, n. en San Fernando (Cádiz) en 1889, hijo del ilustre marino Isaac (V.). Estudió el bachillerato en Madrid, y luego se preparó para la carrera militar, pero tuvo que abandonar estos estudios por no haberle concedido el Gobierno el plazo de gracia que solicitó para el ingreso en esta carrera. Dedicóse entonces á estudios libres de ingeniería, especialmente á las ciencias electromecánicas por las que ha sentido siempre mucha afición. En 1914 presentó al Gobierno su primer invento referente á un distribuidor postal automático, cuyas pruebas oficiales se efectuaron en el ministerio de Fomento en 1917; este invento le valió un premio de 3,000 pesetas que le fué concedido por Real orden. Con posterioridad ha inventado una lámpara eléctrica graduable, una máquina de escribir de aire comprimido, una rueda elástica para automóviles que suprime por completo los neumáticos, y algunos otros inventos de menor importancia.

Peral y Caballero (Isaac). *Biog.* Marino é inventor español, n. en Cartagena el 1.° de Junio de 1851 y m. en Berlín el 23 de Mayo de 1895. Hijo de un distinguido capitán de infantería de marina que murió en Cuba durante la penúltima guerra separatista, demostró desde niño gran afición á las cosas del mar. El 1.° de Julio de 1865 ingresó en el Colegio Naval, y en Diciembre de 1866 se le declaró Guardia marina. Entre los viajes de instrucción que efectuó merece consignarse uno en buque de vela, desde Cádiz á Manila, regresando á España por el Cabo de Buena Esperanza. En 1872 pasó á Cuba de segundo comandante del cañonero *Dardo*, y allí tomó parte en varios hechos de armas; en un desembarco en Nuevitas, al frente de 12 marineros, atacó al enemigo, al que consiguió desalojar de sus posiciones, rescatando, además, una parte del botín. De regreso en la Península peleó en la guerra civil, y en 1882 sirvió en los apostaderos de Cuba y Filipinas, siendo nombrado en este mismo año profesor de física y química de la Academia de Ampliación de Marina. Como dice un biógrafo suyo, «su brillante historia militar en el Colegio, y desde el 21 de Marzo de 1872, en que fué promovido á alférez, hasta el 5 de Enero de 1891, fecha en que voluntariamente solicitó y obtuvo su licencia absoluta, está esmaltada de honrosísimos hechos de armas, de comisiones técnicas y de mandos, que le acreditan de experimentado y bizarro marino, de hombre estudioso y de sabio profesor...». Pero todos sus méritos hubieran pasado probablemente inadvertidos, á no haberse dedicado Peral y Caballero con mucha actividad y constancia al estudio del problema de la navegación submarina, que desde algún tiempo preocupaba á los sabios. No fué España la nación que menos se preocupó de la resolución de aquel problema, pues ya el 23 de Julio de 1859 el ilustre catalán Narciso Monturiol (V.), que por cierto no era marino, empezó sus experimentos de navegación submarina á bordo del buque de su invención, el *Ictíneo*, en aguas de Barcelona, y con sus propios medios el citado buque navegó en la superficie del mar y sumergido, regresando al puerto de Barcelona después de tres horas de maniobras. Peral y Caballero, tras algunos años de constante labor, que simultaneó con sus ocupaciones oficiales, concibió en 1884 su proyecto de navegación submarina, pero lo mantuvo oculto hasta 1885, en que, ante el conflicto con las Carolinas, creyó Peral y Caballero que el patriotismo le obligaba á revelar su secreto, y aconsejado por sus jefes y compañeros, comunicó desde Cádiz su proyecto de torpedero submarino, en carta reservada al vicealmirante Pezuela, entonces ministro de Marina. Este llamóle á Madrid en Septiembre del citado año, y expuesto su proyecto ante una Junta técnica, hiciéronse estudios parciales del mismo, favorables todos á Peral y Caballero. En un manifiesto que publicó el propio inventor, en 1891, expónense claramente las vicisitudes por que atravesó aquel proyecto. Dice así: «Resuelto desde el año 1885 á llevar adelante la empresa de hacer práctica la navegación submarina en sus aplicaciones militares, por creerla entonces, como sigo creyéndola hoy, de resultados altamente beneficiosos para la seguridad é integridad de nuestra España, ofrecí al Gobierno mis ideas sobre el asunto, sin que me-

Isaac Peral y Caballero

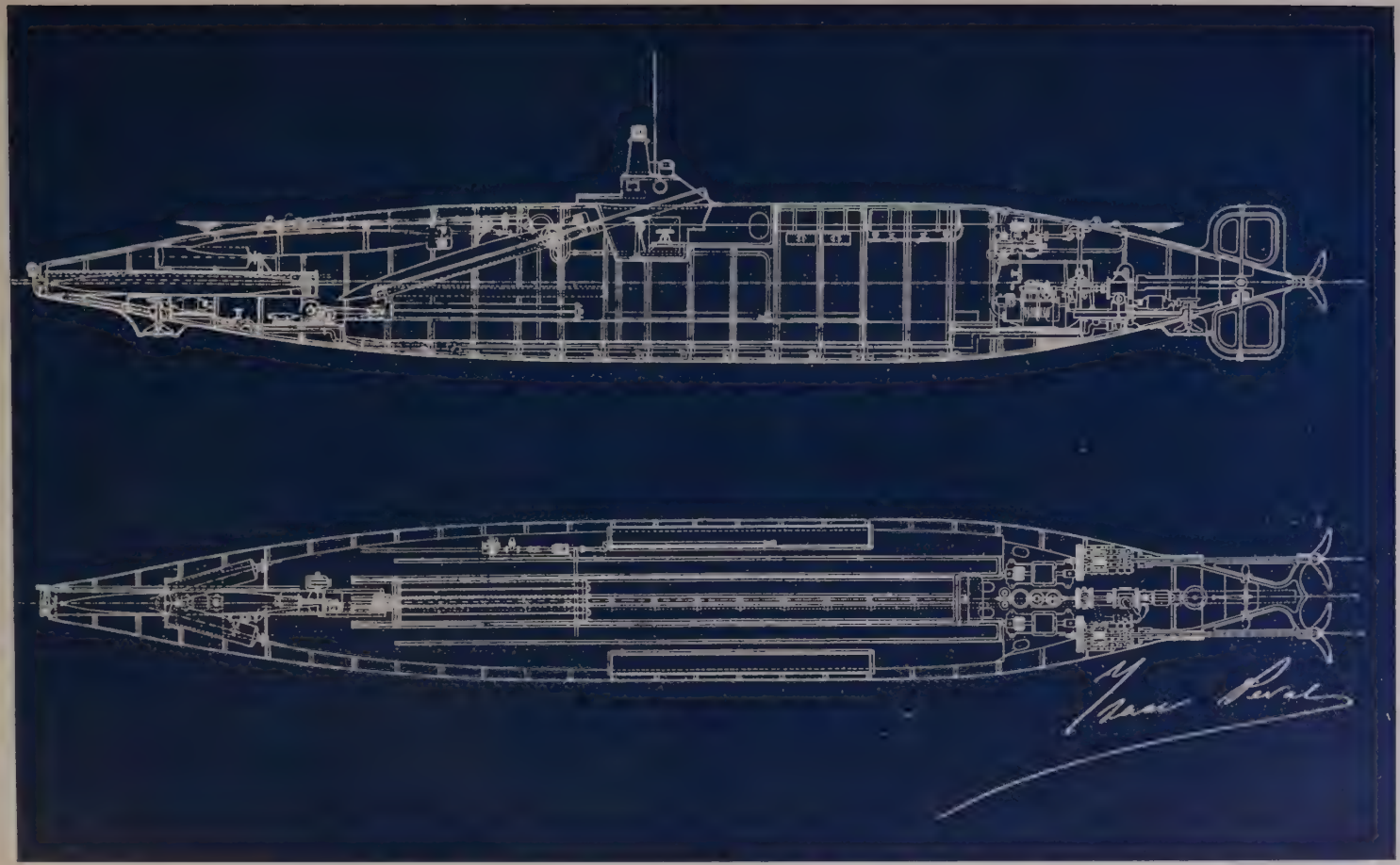

Cortes vertical y horizontal del submarino, según planos del autor

El submarino *Peral* en el arsenal de Cartagena

guiase otro móvil, ni haya abrigado nunca otra ambición que la de contribuir al engrandecimiento de mi patria y conquistar su honroso afecto. Acogido al principio mi pensamiento con verdadero entusiasmo, por el que entonces era ministro de Marina, vicealmirante Pezuela, hubiera encontrado, á no dudarlo, en ese dignísimo y respetable general, todo el apoyo que el caso requería; pero su breve permanencia en el poder me privó pronto de su decidida protección é inteligente ayuda. Apoyado después con eficacia discutible por los generales que desde entonces se han sucedido en el ministerio de Marina, no sin sostener laboriosas luchas burocráticas, y aun apelando á altísimas influencias, en vista de que se pasaban años enteros sin adelantar paso, y perdíamos lamentablemente el tiempo en hacer con míseros recursos pruebas parciales innecesarias, he llegado, después de una accidentada historia de cinco años, á encontrarme privado del apoyo que necesitaba para proseguir mi idea, precisamente en los momentos en que la nación iba á recoger el fruto de mis afanes y de sus dispendios.» Se dieron principio á las obras del torpedero submarino *Peral* en el arsenal de la Carraca (Cádiz) el 23 de Octubre de 1887, botándose al agua el 8 de Septiembre de 1888. Efectuáronse numerosos ensayos del *Peral* durante los años 1889 y 1890, y el 7 de Junio de este último año el capitán general del departamento de Cádiz dió cuenta al ministro de Marina de una prueba que había presenciado, afirmando que la prueba de navegación sumergida «fué perfecta y completa». Dicha comunicación, leída en las Cortes, provocó gran entusiasmo, y muchos senadores ilustres, entre ellos el almirante Chacón y varios vicealmirantes, tuvieron palabras de admiración y afecto para el inventor; el marqués de la Habana, presidente de la Alta Cámara, como consecuencia de aquella sesión, felicitó á Peral y Caballero «por el buen resultado que obtuvo en las pruebas oficiales practicadas por el buque que inventó».

Una Junta técnica que se creó para examinar las pruebas del submarino, dice lo siguiente á propósito de las mismas: «El *Peral* se sumergió diferentes veces á distintas profundidades, que llegaron á 10 m., y navegó bajo el agua cortas distancias, maniobras todas ejecutadas con bastante facilidad dada la condición de falta de estancamiento de los mamparos; navegó también sumergido á 7 m. de profundidad durante nueve minutos, apareciendo luego para volver á sumergirse á 10 m. y navegar á esta profundidad y al rumbo O., que se le había prefijado, durante una hora, al terminar la cual reapareció en la superficie á 3 millas y media exactamente al O. del punto de inmersión. Los resultados prácticos de las pruebas de este día son: el haberse demostrado con ellas que el submarino *Peral*, aun con los defectos de construcción de que adolece, pudo sumergirse con facilidad relativa y navegar en cortos intervalos á distintas profundidades; que durante las inmersiones se hizo completamente invisible al poco tiempo de estar sumergido, siendo poco fácil apreciar el momento de la reaparición cuando no se tiene anticipadamente idea del punto por donde debe emerger, y que pudo navegar durante una hora á la profundidad de 10 m., según manifestó su comandante, á un rumbo determinado y con la velocidad poco diferente de la que tiene en la superficie...» Para dar una idea de cómo funcionaba el submarino *Peral*, insertamos á continuación la explicación dada por el ilustre hombre de ciencia José Echegaray. Dice así esta eminencia científica: «El *Peral* es esencialmente más ligero que el agua; tiene, pues, determinada fuerza de flotación, y para que se sumerja es preciso que las dínamos hagan girar rápidamente las dos hélices de eje vertical destinadas á este fin. Sólo que, para facilitar este trabajo, antes de empe-

El submarino *Peral* navegando frente á Cartagena

zar la inmersión hay que aumentar el lastre de agua, de suerte que la fuerza ascensional se reduzca en gran manera y el submarino quede más obediente al aparato de profundidades. En resumen, el buque se sumerge de este modo: los acumuladores suministran la corriente eléctrica á las dínamos; las dínamos, por su rotación, hacen girar las hélices de eje vertical; éstas, atornillándose, por decirlo así, en el agua y penetrando en ella, llevan consigo, á través de la masa líquida, al submarino. Así podría bajar indefinidamente, hasta que la resistencia del buque fuese inferior á la presión del agua. Si en cualquier momento cesa el giro de las hélices, la fuerza de flotación prepondera y el submarino asciende. Pero supongamos que la inmersión continúa. Cuando de este modo el buque ha llegado á la profundidad apetecida, se substituye á la corriente primera otra menor, capaz tan sólo de compensar la fuerza ascensional, pero sin vencerla, y el buque queda inmóvil en aquel punto en que la substitución se verifica, ó algo después; hay, pues, equilibrio.»

Espada de Isaac Peral (Museo Naval, Madrid)

A pesar del resultado de las pruebas del submarino, casi siempre favorables, y del mencionado dictamen de la Junta técnica, pronto variaron las corrientes; faltóle á Peral y Caballero el favor oficial, y el entusiasmo popular se desvaneció: envidiosos enemigos trabajaron eficazmente en su contra, y un centro técnico del ministerio de Marina emitió dictamen adverso á la continuación de las pruebas del submarino. Intentó Peral y Caballero defenderse de los ataques que se le dirigían y vindicarse, pero todo fué en vano: los mismos que antes exageraban su triunfo, le miraban después con desvío, si no hacían coro á sus detractores. Así terminó la nombradía que alcanzó Peral y Caballero durante los años 1889 y 1890 principalmente. En aquellos años la prensa dedicaba extensas reseñas telegráficas de los experimentos ejecutados por el *Peral* en el puerto de Cádiz; el inventor era objeto de entusiastas recibimientos y las masas le vitoreaban con delirio; dábase el nombre de Peral á las calles de diferentes ciudades; la reina regente doña María Cristina le enviaba un sable de honor, etc. No cabe negar que en alguna de tales manifestaciones había la exageración propia de los meridionales, pero es preciso convenir también que la envidia influyó asimismo para zaherir á Peral y Caballero, no faltando quienes le calificaran de ignorante y de plagiario, y hasta fué acusado de que, con sus experimentos, comprometía el nombre de España, los recursos del erario público y la vida de los héroes que le acompañaban en sus pruebas submarinas. La frase latina *sic transit gloria mundi* pocas veces ha tenido mejor aplicación.

El juicio más acertado acerca del invento de Peral y Caballero lo expuso el citado Echegaray, quien no fué de los que abandonaron al ilustre marino, cuando todo el mundo le volvía la espalda. Se expresa en los siguientes términos: «Como *teoría*, el submarino *Peral* me parece lo más perfecto ó de lo más perfecto que se ha inventado, y pongo este dilema, porque ni soy infalible, ni conozco todo lo inventado en esta materia. Como *resultado práctico*, me parece que la célebre prueba en mar libre, á 10 m. de profundidad, con rumbo constante y durante una hora, es un resultado importantísimo y del cual debiéramos estar orgullosos todos los españoles; no lo estamos, pues será que somos grandemente modestos: *Dios nos lo premie*. En este punto estoy conforme con la Junta ó Comisión técnica. Pero se ha dicho por personas muy respetables: ese resultado, tan satisfactorio en la apariencia, no es otra cosa que la concordancia feliz de un conjunto de casualidades. Difiero totalmente de esta opinión: me parece imposible ese concierto de casualidades, matemáticamente imposible; todo esto es, en último análisis, algo así como un problema de cálculo de probabilidades... Es así que la distancia entre el punto de inmersión y el de flotación corresponde al total camino recorrido por el submarino, según su velocidad propia; luego el buque de Peral marchó en línea recta (aproximadamente) desde el principio al fin, y siempre *con el rumbo que se le había impuesto*. Es decir, que no basta con una casualidad y con una casualidad en una hora: es preciso que en cada metro y en cada segundo se repita la casualidad favorable... El sentido del cálculo es rigurosamente exacto, y prueba que es absurdo, de todo punto absurdo, atribuir á la casualidad el éxito de la experiencia, en lo relativo á la conservación del rumbo. Y no más; Peral ha hecho algo útil para la ciencia; la historia de la ciencia española le hará justicia; todos, inventor, jueces y público, tendrán que comparecer ante ella.»

La fecunda labor de Peral y Caballero no se limitó á la ejecución del invento de tanta trascendencia como el del torpedero sumergible, pues débensele, además, otros inventos, á saber: el acumulador eléctrico, al que también dió su nombre; un varadero de torpederos, premiado con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona (1888); un proyector luminoso, una ametralladora eléctrica y otros inventos, todos los cuales demuestran la competencia de Peral y Caballero en la técnica eléctrica. Dirigió la instalación del alumbrado eléctrico en varias poblaciones, simultaneando estos trabajos con la explotación de la fábrica de los acumuladores eléctricos de su invención, establecida en Madrid.

Peral y Caballero fué, además, un gran patriota, como lo probó en ocasiones distintas. En un escrito que elevó al Gobierno el 15 de Febrero de 1890, á fin de demostrar la conveniencia de no dejar que otros países se adelantaran en la resolución práctica del problema de la navegación submarina, decía lo siguiente: «Debo advertir aquí, en apoyo de

Vista general de Peralada

esto, que en distintas ocasiones he recibido, aparte de las proposiciones más halagüeñas por parte de algunas casas constructoras extranjeras, indicaciones indirectas de algunos Gobiernos; y, por último y muy recientemente, indicaciones directas de una importante potencia europea, para construir buques de esta clase; á todas las cuales proposiciones ó indicaciones he contestado en los términos que el patriotismo me impone.»

El siguiente rasgo de PERAL Y CABALLERO nos revela también otra modalidad de su carácter. A una de las pruebas del submarino *Peral* asistió el capitalista español Carlos Casado de Alisal, y entusiasmado por el éxito de aquella prueba, hizo donación al inventor de 500.000 pesetas. Pero al fracasar después la obra de PERAL Y CABALLERO, éste devolvió al espléndido donante la expresada cantidad, según comprobante que obra en poder de la familia del inventor.

A fin de poder defenderse con más libertad de las insidias de que fué objeto, PERAL Y CABALLERO solicitó y obtuvo la licencia absoluta en 1891; era entonces teniente de navío, grado al que había ascendido el 21 de Julio de 1880.

En 1895 se trasladó á Berlín á fin de que el célebre cirujano doctor Bergmann le extirpara un tumor que tenía en la cabeza; efectuada la operación, una fiebre puso término á la vida del ilustre marino. Sus restos fueron trasladados de Berlín á Madrid, recibiendo cristiana sepultura en el cementerio de Santa María de la Almudena el 29 de Mayo de 1895, y el 29 de Abril de 1911 se exhumaron para que recibiera definitiva sepultura en Cartagena, la ciudad natal de PERAL Y CABALLERO, en donde el Municipio mandó construir un panteón á la memoria del ilustre inventor. Para más pormenores V. SUBMARINO.

Bibliogr. José Echegaray, *Examen de varios submarinos comparados con el «Peral»*.

PERALADA ó PERELADA. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 457 e. y albergues y 1,502 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Olivas (Las), caserío á. . .	3	48	11
Peralada, villa de	—	1,365	424
Grupos inferiores y e. diseminados	—	89	22

Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. sobre una pequeña colina, en la margen izq. del río Llobregat, á 8 kms. NE. de Figueras, á 1 km. de la est. de f. c. de Barcelona á Francia que lleva el nombre de la población. Terreno

Peralada.—Castillo de los Condes

generalmente llano y bastante fértil; produce cereales, aceite, vino y maderas; cría de ganado, en especial lanar y de cerda. Lo riegan los ríos Orlina, Llobre-

gat y La Muga. La villa está regularmente urbanizada y tiene buenas casas y algunos edificios monumentales. Entre éstos se cuenta el palacio castillo de los condes de Peralada, restaurado recientemente y adicionado con un parque. Contiene una

Peralada.—Claustro de Santo Domingo

valiosa biblioteca de 20,000 volúmenes, entre los que se encuentra el primer ejemplar impreso de la *Crónica* de Muntaner y muchas otras rarezas bibliográficas y joyas y recuerdos históricos y artísticos notables. Merecen también mencionarse la iglesia gótica del antiguo convento de Nuestra Señora del Carmen, fundado en 1206 y trasladado en 1346 á su actual emplazamiento, hoy capilla del referido palacio, y la iglesia y claustro del convento de Santo Domingo que en la actualidad sirve de hospital y de cuartel de la Guardia civil. Hay dos orquestas, escuelas nacionales, dos colegios para niñas á cargo de unas religiosas francesas y de las canónigas de San Agustín, con su iglesia de San Bartolomé de Bell-lloch, establecida en 1391; otro para párvulos patrocinado por el conde de Peralada y otro de hermanos maristas. La iglesia parroquial está dedicada á San Martín y tiene varias sufragáneas. Finalmente, la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, hoy no destinada al culto, fué cedida en 1578 á la orden dominicana por Francisco Dalmau de Rocabertí. En Peralada nacieron el famoso cronista y militar Ramón Muntaner, que tuvo que salir de la villa en 1285 ante la invasión francesa, y el general de la orden de predicadores y virrey y arzobispo de Valencia fray Tomás de Rocabertí, que vivió en el siglo XVII.

Historia. En Peralada se han encontrado numerosas armas y restos de cerámica de la época prehistórica: pero nada se sabe de ella en concreto hasta el siglo IX. Un documento del año 844, de autenticidad sospechosa, manifiesta que la villa fué repoblada por monjes procedentes de Colera, los cuales le dieron el nombre de *Petralata,* habiendo sido antes llamada por los paganos *Tolon,* es decir, *tierra muerta.* En la Edad Media se le da constantemente el nombre de *Petralata,* y un documento de 1035 menciona el *castro Tolon,* como situado en el término de Castellón de Ampurias. En la misma época se cita con frecuencia el condado de Peralada; pero en realidad éste no existía, sino que era un *pago* del de Ampurias, cuyos condes á veces se titulaban condes de Ampurias y de Peralada. No hay que confundir el pago de Peralada con los dominios del condado del mismo nombre, creado por Felipe IV á favor de los vizcondes de Rocabertí, que eran *señores* de la villa de Peralada, pero no condes de este mismo nombre. El señorío de la villa fué cedido por el conde de Ampurias Ponç (1044 á 1078) á su hijo segundo Berenguer, cuya descendencia lo poseyó hasta que, probablemente por matrimonio, pasó á la casa de los vizcondes de Rocabertí. Su señor Dalmau de Rocabertí obligó á sus moradores á abandonarla y la incendió en 1285, al ver que no podía resistir á las tropas de Felipe *el Atrevido.* Fué famosa la célebre heroína hija de Peralada, llamada doña Mercadera, la que, en 1285, luchó cuerpo á cuerpo con un caballero francés, armado y á caballo, y ella, sin arma alguna, consiguió atarle y hacerle prisionero. Sus señores concedieron á Peralada muchos privilegios que figuran en el libro de la *Cadena.* Juan II sitió la población y la rindió el 22 de Junio de 1472. A últimos del siglo XVI se acabó el castillo de los vizcondes de Rocabertí. Felipe IV otorgó en 1626 el título de conde de Peralada al vizconde de Rocabertí, Francisco Jofre.

Bibliogr. Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán* (Barcelona, 1883).

Peralada (Conde de). *Genealog.* Título del reino con grandeza otorgado en 1599. Desde 1915 lo posee doña María Josefa Sureda y Fortuny, condesa de Zavellá.

PERALALÍ. m. *Germ.* Espíritu.

PERALBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Santa María de Meyá.

Peralba. *Geog.* Lugar de la prov. y mun. de Pontevedra, parr. de San Miguel de Marcón.

PERALBAR. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, parr. de Carnota, mun. de San Mamed de Carnota.

PERALBILLO. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Noreña, parr. de Santa María de Noreña.

Peralbillo Alto. *Geog.* Cas. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Miguel Turra.

PERALDO (Guillermo). *Biog.* Dominico francés del siglo XIII. Ingresó en la orden de Predicadores siendo ya de edad madura, y se le llamó, aunque con alguna exageración, teólogo y filósofo sin segundo. Son notables sus obras, principalmente la *Summa de viciis et virtutibus,* de la cual hizo un compendio el beato Santiago de Vorágine, impreso muchas veces en Amberes, Venecia y Lyón. Alabando esta obra, Gerson dice que de tal manera se aprovechó el autor de las fuentes de la teología, que nada ofrece tanta veracidad y certeza. En el mismo siglo XIII se hicieron de ella varias ediciones. También escribió sermones de tiempo y de santos; un libro erudito sobre las propiedades de las cosas; otro sobre la educación ó régimen de los príncipes; una exposición de la regla de San Benito y el libro de la institución de los religiosos, del cual se duda si es del venerable Humberto. Considérase la *Summa de vitiis et virtutibus* como la obra más notable de

este autor, y entre sus ediciones mejores la de Venecia en 1492 y 1497 y la de París en 1519. Fué obispo, y aunque se ignora la fecha de su muerte, parece haber ocurrido entre los años 50 ó 55 del siglo XIII. Sus *Sermones de diversis et festis*, que han tenido muchas ediciones y otras obras diversas, han sido catalogadas por Echard.

Peraleda

PERALEDA. f. Terreno poblado de perales.

PERALEDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Mieres, parr. de Santa María de Rebollada.

PERALEDA DE LA MATA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 1,220 e. y albergues y 2,692 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Dehesa de Alarza, caserío á.	4'5	15	4
Peraleda de la Mata, villa de.	—	1,177	2,618
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	28	70

Corresponde al p. j. de Navalmoral de la Mata, dióc. de Plasencia, y está sit. á 6 kms. de la cabecera del partido, que es la est. más próxima en terreno montuoso bañado por el Tajo. Produce principalmente cereales; cría de ganado lanar; abunda la caza. Perteneció al antiguo conc. de la Mata. Tiene Giro postal, escuelas nacionales é industria de bayetas.

PERALEDA DE SAN ROMÁN. *Geog.* Mun. de la provincia de Cáceres, que consta del lug. de su nombre y de 24 e. y albergues aislados; tiene 746 e. y 1,336 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Navalmoral de la Mata, dióc. de Toledo, y sit. á 18 kms. de la cabecera del partido y á 17 de la est. de La Calzada de Oropesa, que es la más próxima. Terreno montañoso y con numerosos peñascos; lo riega el río Gualija y produce principalmente cereales. Cría de ganado; minas de plomo. Escuelas nacionales, frontón de pelota y salón de espectáculos.

PERALEDA DE ZANCEJO. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, que consta de la villa de su nombre y de 67 e. y albergues aislados; tiene 278 e. y 931 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Castuera, dióc. de Badajoz, y está sit. al S. de la cabecera del partido y en la falda occidental de la sierra del Pedroso. Terreno llano: produce principalmente avena, centeno y hortalizas; cría de ganado.

PERALEJA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de la villa de su nombre y de 24 e. y albergues aislados; tiene 414 e. y 989 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Huete, dióc. de Cuenca, y está sit. en la rib. meridional del río Guadalmejud. Terreno llano en parte y en parte montuoso. Produce cereales, aceite, vino, etcétera.

PERALEJA (LA). *Geog.* Rento de la prov. de Cuenca, mun. de Salvacañete.

PERALEJA (LA) ó CASTELLAR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Cuenca, mun. de Fresneda de Altarejos.

PERALEJA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1905; lo posee don Luis López de Carrizosa de Giles Pavón y Rivero.

PERALEJA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1712; desde 1911 lo posee doña María Luisa Mon Rivera Calderón y Herrera.

PERALEJAL. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, en la prov. de Chinú, dist. de Caimito.

PERALEJO. m. *Arb.* Variedad de álamo blanco, mejor de chopo, en el que sus ramas crecen en el mismo sentido que el tronco, estando de él poco separadas á manera de ciprés. Sus hojas son acorazonadas y verdes por ambas caras.

PERALEJO. *Bot.* Nombre vulgar cubano de la *Byrsonima crassifolia*, var. *Monreila*, y de la *B. spicata*, cuya corteza es astringente y los frutos comestibles. Pertenece á la familia de las malpigiáceas.

PERALEJO. *Geog.* Paraje de Cuba, en la prov. de Oriente, partido de Bayamo, sit. entre esta población y el río Buey. Célebre por el combate de su nombre.

Acción de Peralejo. La acción de Peralejo constituye una página gloriosa de nuestras guerras coloniales, en que una pequeña columna luchó heroicamente contra fuerzas numerosísimas. En Bayamo, punto favorable siempre á los insurrectos, por la naturaleza del terreno que dificultaba el abastecer nuestras tropas, y en cambio les daba á ellos una gran protección, se habían concentrado á principios de Julio de 1895 unos 7.000 hombres al mando de Antonio Maceo, con el propósito de imponer como jefe de la jurisdicción de Manzanillo á Quintín Banderas, en substitución de Amador Guerra, muerto por nuestras tropas en la sabana de Yara. Como de aquella concentración había de resultar el ataque á Bayamo y quizá á Manzanillo y la quema de las propiedades que aun quedaban en pie en la comarca, el general Martínez Campos, que el día 12 había salido de la última de las ciudades citadas, en marcha hacia la primera, por llegar de allí noticias poco satisfactorias respecto á entorpecimiento en los servicios y escasez de las raciones, supo en Veguita que Maceo estaba cerca de Bayamo con numerosas fuerzas. «Yo llevaba 1.500 hombres, dice en el parte oficial. No me pareció honroso desistir; creí que exagera-

ban el número y seguí la marcha, encontrándolos cerca de Peralejo, 3 leguas al S. de Bayamo.»

Al salir de Veguita el 13 por la mañana el general Martínez Campos dispuso que el general de brigada Santocildes, con el núcleo principal de la tropa, emprendiese una operación sobre Valenzuela, en tanto que él seguía el camino de Bayamo con una pequeña columna de 400 hombres, mandados por el teniente coronel Baquero. Marcharon juntas las dos columnas hasta el paso del río Buey siguiendo desde este punto sola la que custodiaba al general en jefe camino de Bayamo. A las diez de la mañana, la aparición de unas parejas de caballería enemiga hizo comprender á Martínez Campos que Maceo se disponía á atacarle, y mandó que dos guerrilleros repasasen el río y fuesen á decir á Santocildes que le mandase la guerrilla montada. Este último, ante la evidencia del combate, se incorporó al general en jefe con todas sus fuerzas, tomando el mando de la columna.

Al llegar á un sitio en que el camino se ensancha, cortándolo una pequeña sabana, pasada la cual vuelve á estrecharse entre dos cercas de alambres pertenecientes á antiguos potreros, fueron detenidos nuestros soldados por el *¡quién va!* de los enemigos, seguido de descargas por la izquierda. El sitio no podía estar mejor escogido; era una verdadera ratonera, pues el camino estaba cortado por una empalizada, y lo mismo él que la sabana se encontraban bordeados por monte de guásimas, peralejos y marañones que más adentro se espesa, pero que en alguna extensión tiene claridad bastante para que la infantería se embosque y la caballería maniobre. Antes de llegar á la empalizada se abre otro camino á la izquierda cerrado por una talanquera, camino que conduce á Bayamo después de atravesar varios barrancos.

Rehecha la vanguardia de la primera impresión, desembarcó toda la columna en la sabana, formando un círculo con la impedimenta en el centro para poder hacer frente al círculo de fuego que la rodeaba, contestando á las descargas desde la manigua con descargas á pecho descubierto; sin perder la formación y haciendo fuego siguió avanzando la columna, que al llegar al camino cercado de alambres tomó la forma de un cuadrilátero alargado. La situación era terrible, pues los insurrectos fusilaban casi á boca de jarro á nuestros soldados que intentaron varias veces, sin poderlo conseguir, romper las cercas de alambre. En tan angustioso momento cayó muerto Santocildes, y tomando el mando de la columna el general Martínez Campos, se inició una nueva fase del combate.

Un impetuoso ataque á la bayoneta de la vanguardia despejó algo el frente insurrecto y permitió avanzar á la columna hasta conseguir que la retaguardia se encontrase á la altura del camino que se abría á la izquierda, ordenando Martínez Campos que ésta pasase la talanquera y á toda prisa se apoderase de aquel camino metiéndose en el monte, á la vez que las compañías de vanguardia que habían llegado á la empalizada que cortaba el camino que antes seguían, desplegaran hacia la izquierda por el flanco derecho del camino. De este modo la columna consiguió salir del callejón y encontrarse en el monte bordeando aquel otro camino más estrecho. Empezaron á faltar las municiones, felizmente substituídas por las de los enemigos muertos, de la misma clase y calibre, y á fuerza de arrojo y disciplina aquel puñado de valientes logró proseguir su marcha, siendo cada vez hostilizados con menos persistencia, llegando á Bayamo después de sufrir numerosas bajas: 1 general, 2 oficiales y 25 soldados muertos, y 4 oficiales y 94 de tropa heridos. Las bajas enemigas se aproximaron á 400.

Bibliogr. Gómez Núñez, *La acción de Peralejo* (1895).

Peralejo. *Geog.* Ald. de la prov. de Madrid, mun. de El Escorial.

Peralejo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. de El Castillo de las Guardas.

Peralejo de los Escuderos. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Losana.

PERALEJOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, que consta del lug. de su nombre y de 102 e. y albergues aislados; tiene 203 e. y 272 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel, y está sit. en la marg. der. del río Alfambra, al N. de la capital de la provincia, en la carretera de Cuevas á Villel. Terreno quebrado con una reducida vega. Produce cereales, hortalizas, frutas, etcétera; cría de ganado.

Peralejos de Abajo. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de la villa de su nombre y de 21 e. y albergues aislados; tiene 475 e. y 961 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. en la carretera de Salamanca á Portugal, á 6 kms. de la cabecera del partido. Terreno llano en su mayor parte. Produce principalmente cereales y hortalizas.

Peralejos de Arriba. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, que consta de 274 e. y albergues y 450 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Gomeciego, aldea á. . . .	2'9	56	31
Peralejos de Arriba, lugar de	—	215	416
Grupos inferiores y e. diseminados	—	3	—

Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Peralejos de Abajo, en la carr. de Salamanca á Portugal. Terreno generalmente llano; produce cereales y hortalizas.

Peralejos de las Truchas. *Geog.* Mun. y villa de la prov. de Guadalajara, con 482 e. y 770 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 221 e. y albergues aislados con 13 h. Corresponde al p. j. de Molina, dióc. de Sigüenza, y está sit. á 30 kms. de la cabecera del partido y á 60 de Santa Eulalia, que es la est. más próxima. Terreno montuoso, bañado por el río Tajo y por el Cabrilla. Produce cereales; bosques de pinos; cría de ganado. Escuelas nacionales; Círculos Agrícola y Obrero.

Peralejos de Solís. *Geog.* Villa de la provincia de Salamanca, municipio de Narros de Matalayegua.

PERALEÑO, ÑA. adj. Natural de Perales de Tajuña (Madrid). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERALEO, LEA. adj. Natural de Peraleda de San Román (Cáceres). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERALERA. V. Peraleda.

PERALES. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 164 e. y albergues y 409 h. según

el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Bodegas (Las), cuevas para vino á.	0'5	27	—
Perales, villa de.	—	64	222
Villafruela, lugar á	1	15	41
Villaldavín, villa á	3	50	137
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	8	9

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia, y está sit. en una vega cerca de Carrión, en la carretera de Palencia á Cervera de Pisuerga. Cereales, hortalizas y frutas; cría de ganado.

Perales. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, que consta del lug. de su nombre y de 155 e. y albergues aislados; tiene 309 e. y 483 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel, y está sit. en la oril. der. del río Alfambra, al S. de Rillo y en la carr. de Cuevas á Villel por Teruel. Terreno desigual; produce principalmente cereales y hortalizas; cría de ganado.

Perales ó Perales del Puerto. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta del lug. de su nombre y de 77 e. y albergues aislados; tiene 502 e. y 1,349 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Hoyos, dióc. de Coria, y está sit. á 4 kilómetros al SE. de la cabecera del partido y á 36 kms. de la est. de Cañaveral, que es la más próxima, cerca de la sierra de Gata. Terreno montuoso, regado por la rivera de Perales, tributaria del Arrago; produce aceite, cereales é higos, y explota el wolfram. Por su término pasa la la carr. de Puente de Guadanual á Ciudad Rodrigo. Cría de ganado. Escuelas nacionales.

Perales. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de la capital.

Perales. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Vallenar; 180 h. ‖ Cas. en la provincia de Atacama, dep. de Vallenar; 100 h. ‖ Fundo en la prov. de Colchagua, dep. de Caupolican; 320 h. ‖ Fundo en la prov. de Concepción, dep. de Coelemu; 100 h. Está sit. cerca de la costa, al N. del Tomé. Hay otro fundo de igual nombre, en el mismo dep., cercano á la ald. de Ranquel. ‖ Fundo en la prov. de Malleco, dep. de Angol; 200 h. ‖ Fundo en la prov. del Ñuble, dep. de San Carlos; 420 h. ‖ Cas. en la prov. y dep. de Talca; 80 h. Está sit. en la marg. der. del río Maule, á 3 kms. aguas arriba de la desembocadura del Río Claro de Talca y á 23 al SO. de la capital del departamento á la que está unida por un camino. Tiene en el río un embarcadero que sirve de puerto á Talca y fué fundado en 1833. ‖ Fundo en la prov. de Valparaíso, dep. de Casablanca; 400 h. Está sit. al E. de la capital del departamento. Hay otro fundo de igual nombre, en el mismo dep., sit. cerca de Pequén.

Perales. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Michoacán, mun. de Tepalcatepec; 90 h. ‖ Rancho en el Est. de Querétaro, mun. de San Juan del Río; 100 h.

Perales. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Guararé.

Perales. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y provincia de Piura, dist. de Tambo Grande; unos 800 habitantes.

Perales (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Perales (Los). *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Rosario de Lerma.

Perales (Los). *Geog.* Fundo de Chile en la provincia de Concepción, dep. de Talcahuano; 130 h. Está sit. á unos 8 kms. S. del puerto de Talcahuano y á 5 al N. de la ald. de Cerro Verde. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Santiago; 300 h. ‖ Fundo en la provincia de Valparaíso, dep. de Casablanca; unos 60 h. ‖ Cas. en la prov. de Valparaíso, dep. de Casablanca; 100 h. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Valparaíso; 130 h.

Perales del Río. *Geog.* Lug. de la prov. de Madrid, mun. de Getafe.

Perales de Tajuña. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de la villa de su nombre y de 35 e. y albergues aislados; tiene 637 e. y albergues y 1,887 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Chinchón, dióc. de Madrid, y está sit. á 13 kms. de la cabecera del partido, en la carr. de Castellón, y otra á Morata de Tajuña y Tielmes. Baña su término el río Tajuña; produce cereales, hortalizas, legumbres, uvas, aceitunas, remolacha y frutas; cría de ganado lanar, vacuno y cabrío. Estación f. c.; Giro postal; alumbrado eléctrico; industrias de fab. de aceite de orujo, alcoholes, harinas, jabón, gaseosas y tejas; hornos de cal. Escuelas nacionales.

Perales del Río (Marqueses de). *Genealog.* Título del reino otorgado por Felipe V á doña Antonia de Velasco y Moreda el 24 de Septiembre de 1727, por la buena organización que supo dar al servicio de Cruzada como tesorera general. Casó con Ventura de Pinedo y Rodríguez de Ubierna, á quien el mismo monarca confirió el título de conde de Villanueva de Perales por los trabajos ejecutados por espacio de cuarenta años en la Real Armada. Fué caballero de la orden de Santiago, consejero de Su Majestad en el Real de las Indias, ministro de la Junta de Comercio y Moneda, y director general de la Renta del Tabaco. Ambos cónyuges fundaron varias capellanías, entre ellas la que aun se conserva en la iglesia de Perales del Río. ‖ Fué el segundo marqués de este título *Ventura Antonio de Pinedo y Velasco,* caballero de la orden de Alcántara y maestrante de la Real de Valencia, hijo de los primeros marqueses. Nombrósele regidor perpetuo de la villa de Madrid y ciudad de Toledo, y desempeñó altos cargos palatinos. Estuvo casado con doña Micaela González de Quijano y Vizarron. ‖ El tercer marqués de Perales del Río lo fué *José Fernández de Pinedo y Velasco González de Quijano,* quien fué también regidor perpetuo de Madrid y Toledo, y como falleció sin sucesión, el 1.° de Diciembre de 1808, pasó el título á su sobrino *Antonio Fernández-Durán y Fernández de Pinedo,* hijo del tercer marqués de Tolosa y cuarto de Perales. ‖ El quinto marqués lo fué *Manuel Fernández-Durán y Pando,* maestrante del Real Cuerpo de la Maestranza de Caballería de Valencia y de la orden militar de Calatrava, diputado á Cortes por Madrid, senador del reino por derecho propio, gobernador civil de la provincia de Madrid, caballero gran cruz de las Reales y distinguidas órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, y poseía la condecoración cívica creada en honor de los que combatieron con riesgo de sus vidas por la libertad en los días 17, 18 y 19 de Julio de 1854. Isabel II le concedió la grandeza de España de primera clase en 1855. Fué presidente

de la Asociación General de Ganaderos del Reino y trabajó con afán y desvelos constantes por el mejoramiento de la agricultura y la ganadería, siendo uno de los primeros importadores de máquinas agrícolas. Por fallecimiento de su abuelo paterno, ocurrido antes que el de su padre, heredó el título de marqués de Tolosa. ‖ Fué el sexto marqués *Antonio Fernández-Durán y Bernaldo de Quirós,* senador del reino, de cuya Alta Cámara fué vicepresidente, diputado á Cortes, maestrante de la de Sevilla, gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre, caballero hijodalgo de la nobleza de Madrid y de la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III. Desempeñó, entre otros cargos, los de presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, de la de Horticultores de Madrid y su provincia, y comisario regio del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Como su padre, hizo cuanto pudo por el mejoramiento de la agricultura y la ganadería, á las que dedicó toda su vida. ‖ El séptimo marqués, don *Buenaventura Fernández-Durán y Caballero* (actual marqués desde 1907), es senador del reino por derecho propio, ex diputado á Cortes, caballero maestrante de la orden militar de Caballería de Sevilla y de la de Calatrava, gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre. Como sus mayores, todos sus cuidados y desvelos los consagra á la agricultura y á la ganadería. La casa solariega que ocupa el actual marqués, como sus antecesores, fué mandada construir en 1733 por el primer marqués de Perales. Mide una superficie de 22,000 pies cuadrados y tiene una portada en la puerta principal de piedra berroqueña que alcanza al piso segundo, de estilo churrigueresco. Entre los objetos artísticos que se conservan en esta casa, es digna de mención una magnífica colección de tapices que representan escenas del *Quijote*. Esta tapicería fué regalada por Felipe V al primer marqués de Tolosa, mandándola traer expresamente de Bruselas para dicho fin.

Perales y Boluda (Juan Bautista). *Biog.* Escritor y periodista español, n. en Mogente y m. en Barcelona (1837-1904). Era hijo de una familia de modesta posición que residía en Játiva, y por reveses de la vida tuvo que ir á Madrid, en donde Perales y Boluda obtuvo un humilde destino en el ministerio de Hacienda, que perdió pronto, y cursó la facultad de filosofía y letras, licenciándose en ella. En las Escuelas Pías de San Fernando fué profesor de lenguas vivas, y para lucrar algo más se dedicaba á trabajos literarios y periodísticos sin dar al público su nombre, usando los seudónimos de *Fernando de Córdova* ó *Fernando de Vahillo*. La primera obra que le dió á conocer fué la titulada *Francia y Prusia: Crónica de la guerra de 1870*. El periodismo le atraía, y por entonces publicó *El Duende,* para atacar á Ruiz Zorrilla y á los radicales. En 1872 dió al teatro una zarzuela en dos actos titulada *El marino,* que obtuvo gran éxito en el de la Alhambra. Poco después fué á Valencia, y en 1873 se representaron con igual éxito en el teatro de Ruzafa dos obras suyas muy distintas, el drama en un acto *La traición,* sobre la muerte de Viriato, y la pieza cómica *Poesía eléctrica*. Otro drama suyo muy aplaudido se titula *El Avemaría*. Marchó nuevamente á Madrid, donde escribió mucho para el público, principalmente en la *Gaceta Popular*. Otra vez en Valencia, publicó las novelas de carácter histórico *Mariola* (cuya acción es del tiempo de los romanos), *Los caballeros de Játiva* y *Los héroes de Montesa,* y al mismo tiempo escribió un libro de política internacional, que denominó *El Antecristo se acerca,* que vió la luz en Madrid. Pero su obra más importante fué la publicación de la *Historia de Valencia,* por Escolano (1878-80). Perales y Boluda revisó, amplió y comentó el texto de aquel historiador y continuó sus *Décadas* hasta la época presente. En la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada,* que se publicaba en Madrid, escribió dos tomos de tradiciones y leyendas populares del antiguo reino de Valencia. En el periodismo trabajó mucho; pruébalo su colaboración en los periódicos citados y en *La Correspondencia* y *El Correo de Valencia,* etc.; además, cuando Peris Mencheta fundó en Barcelona *El Noticiero Universal,* en 1888, le dió en la redacción de este periódico un puesto importante y de confianza, que ocupó hasta su muerte. Además de las producciones mencionadas, se le debe: *El grito del pueblo ó Las germanías de Valencia* (1886), el drama *Flores y espinas* (1886), y muchas biografías religiosas, filosóficas y agrícolas.

Perales y González Bravo (María de). *Biog.* Escritora española de principios del siglo xx, autora de varias interesantes narraciones novelescas que integran con otra francesa el t. LIX de la *Biblioteca Patria*.

Perales y Gutiérrez (Arturo). *Biog.* Médico español contemporáneo, catedrático de obstetricia, por oposición, de la Universidad de Granada, de la que pasó, mediante concurso, á la cátedra de enfermedades de los niños de la Universidad de Barcelona. Es, además, licenciado en farmacia y en filosofía y letras. Se le debe: *Manual histórico de la Medicina en general, Estudio psicofisiológico* (1886), *Estudios de terapéutica infantil* (1887). *Higiene y educación de la infancia* (1894), y *El supernaturalismo de santa Teresa y la filosofía médica* (1894).

PERALESTES. m. *Paleont.* (*Peralestes* Owen.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprotodontes, grupo de los triconodontes, sinónimo de *Spalacotherium* Owen, del que se han encontrado restos fósiles en los depósitos secundarios medios correspondientes al jurásico de Inglaterra.

PERALILLO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; 300 h. ‖ Fundo en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 430 h. Está sit. á unos 18 kms. al NO. de la estación de Palmilla. Hay otro fundo de igual nombre, en el mismo dep., con unos 450 h. ‖ Ald. en la prov. de Coquimbo, dep. de Elqui; 900 h. Está situada á los 30° 3′ de lat. S. y 70° 44′ de long. O. de Greenwich, en la oril. S. del río Coquimbo, á 6 kilómetros al E. de la c. de Vicuña; tiene iglesia parroquial, Correo y escuelas gratuitas. ‖ Ald. en la prov. de Coquimbo, dep. de Illapel; 200 h. Está sit. en la oril. N. del río Chiapa, cerca y al O. de Chuchiñi. ‖ Ald. en la prov. de Curicó, departamento de Vichuquén; 170 h. Está sit. al N. del río Mataquito y á algunos kilómetros al E. de la capital del departamento. Tiene capilla, Correo y escuela. En sus alrededores fué derrotado, el 29 de Abril de 1557, el caudillo araucano Lautaro en la expedición que emprendiera contra Santiago. ‖ Aldea en la prov. de Ñuble, dep. de Bulnes; 650 h. Está sit. al N. de la ald. de San Miguel. ‖ Mineral en la prov. de O'Higgins, dep. de Maipo; 70 h. ‖ Fundo en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla;

300 h. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Santiago; 400 h. ‖ Ald. en la prov. de Talca, dep. de Curepto; 280 h. ‖ Ald. en la prov. y dep. de Talca; 350 habitantes. Está sit. en el valle del riach. de los Puercos, al N. del cerro de Tutucura.

Peralillo (El). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Chanco; 350 h. Está situado al SE. de la capital del departamento.

PERALITA. f. *Artill.* Pólvora ordinaria en la cual se ha substituído el azufre por el sulfuro de antimonio por la mayor facilidad que ofrece esta substancia á la formación de los granos, pues la peralita se presenta en forma de granos gruesos fuertemente comprimidos. Su composición para 100 partes es la siguiente: salitre, 63; carbón de encina, 30, y sulfuro de antimonio, 7. Su fuerza es mayor que la de la pólvora de azufre.

PERALITO. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de Luján.

PERALOSAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Malagón.

PERALTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, que consta de la villa de su nombre y de 82 e. y albergues aislados; tiene 716 e. y 3,537 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Tafalla, dióc. de Pamplona, y está sit. á 26 kms. de la cabecera del partido y á 7 de la est. de Marcilla, que es la más próxima en las carretera á Andosilla, Rincón de Soto, Tafalla y Artajona, en la oril. der. del río Arga. Riegan su término este último y el Aragón. Produce principalmente vino y cereales: cría de ganado, en especial de toros de lidia; industrias de fab. de aguardientes, maquinaria agrícola, camas de hierro, conservas, etc. Escuelas nacionales; Círculos carlista, católico y liberal. Antiguamente Peralta se encontraba sit. en lo alto de un monte vecino, donde aun se conservan algunas ruinas; pero fué trasladada á su actual emplazamiento en la llanura antes de terminar el siglo xii. De ello viene su nombre, procedente del latín *petra alta*.

Escudo de Peralta

La edificación principal de la población parece ser de muy adelantado el siglo xvi, es decir, bastantes años después de haberse incorporado Navarra á la corona de Castilla. Son sus casas de ladrillo, de tres y cuatro pisos la mayor parte, y en la parte superior llevan galerías abiertas, con ventanales en arco de medio punto. Algunas ventanas con labores de yeso demuestran ser sus casas de esta época. La iglesia antigua, con una torre robusta y no desprovista de mérito, parece ser construída con sólo ladrillos; se edificó en el último tercio del siglo xvi, consagrándose al culto el 29 de Junio de 1591, siendo su prior Vicente Arraiza. En ésta, y en la basílica de San Miguel, hoy dedicada á escuelas y Casa Ayuntamiento, y en el convento de Capuchinas, fundado en 1629, en el que se halla instalado el hospital de la villa, se celebraban las funciones del culto, pero resintiéndose la iglesia antigua y no creyendo muy práctico gastar considerablemente en arreglarla, dada la altura y difícil acceso de los moradores de la parte llana, se construyó otra nueva en el centro de la población. Tiene la actual un retablo, obra de José Ramírez Venavides, escultor zaragozano de mediados del siglo xviii, casi todo dorado, excepto los altos relieves con escenas del titular san Juan Evangelista, y las efigies de los apóstoles, como las anteriores, policromadas. Es de arquitectura grecorromana, con cuatro robustos pilares cilíndricos que le dan aspecto majestuoso.

Los habitantes de Peralta se dividían en propietarios, labradores y jornaleros; pero repartido por igual el terreno comunal, correspondieron á cada vecino unas 30 *robadas* (de 10 áreas 98 centiáreas), y la mayor parte viven en relativo bienestar, al que ha contribuído mucho el apoyo de las Cajas rurales.

Historia. Tomada por los moros, Peralta fué recobrada por Sancho II Garcés, rey de Navarra. El 27 de Abril de 1144 García Ramírez concedió á todos sus vecinos grandes privilegios y franquicias y el «fuero, cualquiera que fuera que otros escogieran y escribieran en su carta», como premio de sus servicios en la guerra contra Alfonso VII de Castilla y Ramiro de Aragón. Sitiada en 1378 por los castellanos, resistió valerosamente. En 1423 Carlos III de Navarra agregó Peralta al principado de Viana, instituído en favor de los primogénitos del reino; pero en 1430 Juan II hizo donación perpetua y hereditaria de la villa á mosén Pierres de Peralta, el famoso adalid de Leonor de Foix En 1389 Carlos III concedió á Peralta una feria de doce días cada año, y la princesa Leonor un día de mercado el 1.° de cada mes. En las cercanías de la población está la ermita de San Pedro de Arlas, donde en otro tiempo se encontraba una población llamada Arlas, que desapareció en el siglo xiv, probablemente á consecuencia de una epidemia.

Peralta. *Geog.* Lug. de la prov. de Tarragona, mun. de Renau, sit. en la carr. de Tarragona á Pont d'Armentera; perteneció á la familia Montoliu, uno de cuyos miembros lo dejó por testamento del 10 de Enero de 1477 al monasterio de Santes Creus. En 1392 no constaba más que de dos fuegos, y en 1588 se delimitó su término del de Argilaga.

Peralta. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Cañuelas, cuartel 6. ‖ Pedanía del dep. de Río Segundo, en la prov. de Córdoba; unos 1,500 h. ‖ Localidad de la prov. de Buenos Aires, de cuya capital dista 520 kilómetros. Est. del f. c. de Buenos Aires á Bahía Blanca.

Peralta. *Geog.* Pobl. de Costa Rica, en la provincia de Cartago, cant. de Turrialba; 130 h.

Peralta. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Estado de Coahuila (Méjico). ‖ Rancho en el Estado de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 710 habitantes.

Peralta. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el departamento de Paysandú; des. por la der. en el arr. del Gato. ‖ Cuchilla del dep. de Tacuarembó. Forma parte de la cuchilla del Paso de los Toros y está comprendida entre la cuchilla de la Granada y la del Bálsamo. ‖ Cas. en el dep. de Tacuarembó: agencia de Correos; escuela pública.

Peralta (Altos de). *Geog.* Nudo montañoso de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Vallenar. Se levanta al S. de la capital del departamento, cerca del mineral de Agua Amarga.

Peralta (San Nicolás). *Geog.* Hac. de la República y Est. de Méjico, en el dist. de Lerma, sit. en

Peralta (Navarra)

Vista parcial

La iglesia, el puente y el castillo

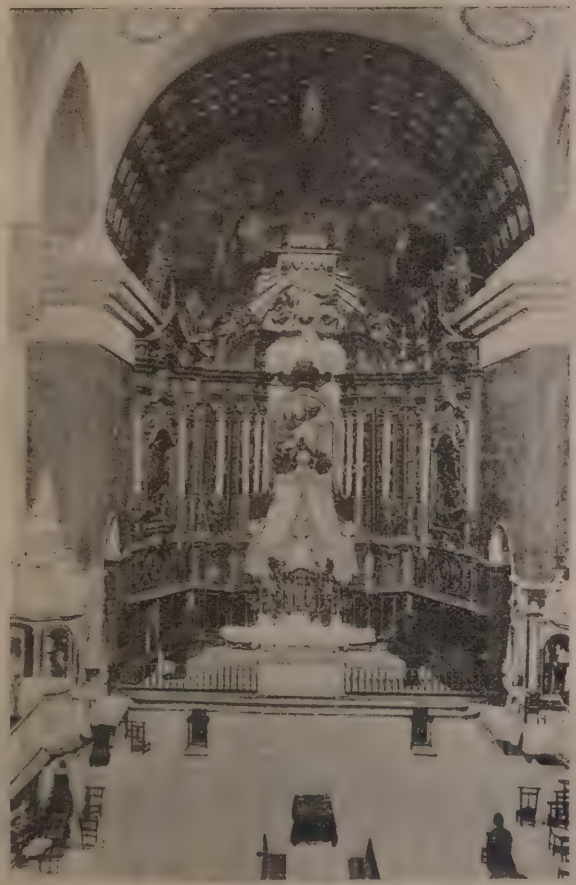

Interior de la iglesia

las rib. de la lag. de este nombre y notable por su ganadería de toros para la lidia.

Peralta de Alcofea. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta del lug. de su nombre y de 281 e. y albergues aislados; tiene 560 e. y 1,375 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Sariñena, dióc. de Lérida, y está sit. al N. de la cabecera del partido; en la marg. izq. del río Alcanadre. Terreno parte montañoso y parte llano; produce principalmente cereales y hortalizas.

Peralta de la Sal. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 637 e. y albergues y 1,416 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cuatrocorz, aldea á	6	21	104
Peralta de la Sal, villa de .	—	396	1,306
Grupos inferiores y e. diseminados	—	220	6

Corresponde al p. j. de Tamarite de Litera, diócesis de Urgel, y está sit. á 78 kms. NO. de la cabecera del partido y á 20 kms. de la est. más próxima, que es la de Binéfar, en la marg. der. del pequeño río Sosa, afl. del Cinca. Terreno pedregoso y en parte montañoso; produce cereales, aceite, vino, hortalizas y frutas; cría de ganado; yacimientos importantes de sal en explotación; industria de fab. de licores. Escuelas nacionales; Giro postal. Hay un convento de religiosos Escolapios y colegio para novicios. En Peralta de la Sal nació san José de Calasanz, fundador de la Escuela Pía.

Peralta (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1890; desde 1913 lo posee don Ignacio Fernández de Henestrosa y Tacón.

Peralta (Alfonso de). *Biog.* Prelado mejicano, n. en Arequipa. Descendía de una distinguida familia, que le envió á España para cursar leyes y cánones en la Universidad de Salamanca. Allí se le despertó la vocación religiosa y decidió abrazar la carrera eclesiástica. Su ejemplar conducta motivó que al regresar á su patria el rey le confiriera la dignidad de arcediano de la catedral de Méjico. Nombrósele después inquisidor de dicho reino, y posteriormente sus grandes méritos influyeron para que se le presentara para la silla episcopal de Charcas, ó del Río de la Plata, cuya diócesis gobernó durante algunos años con singular acierto.

Peralta (Angela). *Biog.* Cantante mejicana, nacida en la ciudad de Méjico en 1845 y muerta en Mazatlán en 1883. A los ocho años cantó con mucho éxito una cavatina de la ópera *Belisario*, y en Julio de 1860 se presentó por vez primera ante el público del Teatro Nacional, cantando *Il Trovatore*. Al año siguiente se trasladó á Italia, debutando en Mayo de 1862 en el teatro Scala de Milán, también con mucho éxito; de allí se dirigió á otras ciudades italianas, y de regreso en Méjico fué muy aplaudida durante los años 1871 y 1872. Dió á la imprenta 10 composiciones musicales.

Peralta (Antonio de). *Biog.* Jesuíta mejicano, n. en Zumpango y m. en Pázcuaro (1668-1736). Fué profesor de filosofía y teología, rector de las principales casas que tenía su orden en Méjico, y el mismo año en que murió había sido nombrado provincial. Publicó varias obras teológicas, que son: *Dissertationes scholasticae de Sacratissima Virgine Maria* (Méjico, 1721; Génova, 1726; Amberes, 1734), *Dissertationes scholasticae de divina scientia media* (Méjico, 1724; Amberes, 1734), *Dissertationes scholasticae de divinis decretis Sacratissimae Virgini Mariae* (Méjico, 1727), y *Dissertationes scholasticae de S. Joseph, unigeniti Filii Dei putativo Patre, Deique genitricis sponso dignissimo* (Méjico, 1729). Además, dejó manuscritos 14 volúmenes sobre teología y Derecho canónico, algunos de los cuales se conservan en la biblioteca de la Universidad de Méjico.

Peralta (Arnaldo). *Biog.* Prelado español del siglo xiii, m. en 1271. Descendía de una ilustre familia de Ribagorza, que dió á la patria personajes muy notables. El 1.° de Marzo de 1243 fué elegido obispo de Valencia, siendo el segundo prelado que gobernó aquella iglesia después de haber sido conquistada la ciudad por el rey Jaime I de Aragón. En 1248 pasó á gobernar la silla de Zaragoza, y tanto en su nueva diócesis como en la anterior dió pruebas de su ciencia y de su celo eclesiástico, afirmando Latassa que gozó de gran autoridad, y demostró un amor sincero á las disposiciones canónicas. El cronista Blancas afirma que Peralta era muy versado en todo género de letras. Redactó las *Actas de la pasión ó martirio del santo niño Domingo de Val, crucificado por los judíos en 1250*. El lema original de estas *Actas* es *Incipit Passio Beati Dominici Martyris innocentis Caesarangustani*. El cronista Andrés las estampó en su *Historia* de dicho mártir (1643).

Peralta (Francisco). *Biog.* Boticario y literato español, pasó á Filipinas con el cargo de boticario mayor del Real Hospital militar á principios del siglo xix. La erupción del volcán Mayon en 1814 le movió á analizar las cenizas que de dicho volcán llegaron hasta Manila, publicando luego una Memoria intitulada *Breve análisis química sobre las cenizas volcánicas que eruptó el de Albay y cayeron en Manila* (Sampáloc, 1814), que constituye el primer trabajo de esta índole que registra la bibliografía de aquel país. Era también literato, y con ocasión del retrato al óleo que Fernando VII envió á Manila como premio á la fidelidad de Filipinas, publicó una *Descripción* de las fiestas que se hicieron (1825), en prosa y verso, pieza rarísima y sumamente curiosa. En 1827 todavía Peralta continuaba de boticario mayor. Debió de morir en el país.

Peralta (Gabriel de). *Biog.* Escritor español del que apenas tenemos noticias; sabemos sólo que n. en Córdoba, ignorándose la fecha, pudiéndose colegir que debió ser lo más tarde antes del último cuarto del siglo xvi, puesto que en 1600 le encontramos en Madrid solicitando del rey el cargo, que obtuvo, de juez de rentas de sedas de Granada, ó como él dice: «*juez* para tomar las fianzas y abonos de las rentas de seda desde Granada por los seis años siguientes, que me vino á durar esta comisión nueve meses», pues á principios del año siguiente fué nombrado veedor y contador de la Real Caballeriza de Córdoba con 400 ducados de salario. Los autores del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1888) tratan extensamente en el tomo III de un libro de Peralta, escrito de su puño y letra, al que dan el título de *Cancionero y Romancero, colegido por Gabriel de Peralta;* se trata de un manuscrito en 4.°, de letra del siglo xvi y principios del xvii. Los autores del *Ensayo* copian las siguientes composiciones en verso: *Coplas de un amador taimado, Canción, Coplas á las excelencias de las damas, Coplas del Moreno,* una *Canción,* un *Villancico,* una poesía sin título, una

Glosa, un *Romance, Letrilla del Don,* otro *Villancico* y *Profecías de Pero Grullo.* Además, contiene varias composiciones en prosa: *Secretos curiosos,* en los cuales falta el principio y el final; *Descendencia de los modorros* y un *Memorial de las cosas sucedidas en España y á sus gentes desde el año de 714 á 1625,* que es la misma obra que figura manuscrita en la Biblioteca Nacional con el título de *Memorial de las cosas sucedidas en España desde el año de 714 ó desde la pérdida de España (Entrada de los moros) hasta el año 1625.* Los citados autores atribuyen á PERALTA otro manuscrito que titulan *Memorial de algunas cosas sucedidas en España y Córdoba desde el año 1588,* llegando las noticias hasta 1625, y que van precedidas de copias de trovas antiguas, romances de aquel tiempo y otras poesías, muchas de ellas de Góngora.

De todos modos, el *Cancionero,* de PERALTA, tiene el valor real y positivo de constituir una fuente única de consulta sobre muchas de sus composiciones, que no se hallan en ninguna otra obra de índole semejante. Es cierto que otras de las composiciones que contiene pueden leerse en otros *Cancioneros,* pero hasta ahora ningún erudito ha dado cuenta de otros códices en que se hallen las composiciones dichas. Se han atribuído, además, sin fundamento, á PERALTA una *Historia de los Oidores togados del Real Consejo de Indias,* que existió manuscrita en la Real Chancillería de Granada en el siglo XVII.

PERALTA (GASPAR DE). *Biog.* Oidor en el Nuevo Reino de Granada. Con motivo de los graves desórdenes que surgieron en el Gobierno de Santa Fe de Bogotá entre el presidente López de Armendáriz, el visitador Monzón y el oidor Pedro Zorrilla, resolvió el Consejo de Indias mandar por visitador real al licenciado Prieto de Orellana, y con él al oidor y licenciado PERALTA, á quien acompañaban los oidores Pérez de Salazar y el doctor Francisco Guillén Chaparro. Reinó por el momento la paz, pero luego surgieron choques entre el visitador Orellana y el oidor PERALTA, que empezaron por notificarse mutuamente autos y providencias con que pretendían destituirse; tratóse de ponerle guardias al visitador, y él las puso á la Audiencia, y á PERALTA y compañeros les declaró traidores al rey; dividióse la ciudad en dos bandos, y la discordia se extendió á otras comarcas del Nuevo Reino, de donde acudía gente á reforzar los partidos de la capital, lo que obligó al arzobispo Luis Zapata, «ángel tutelar de la población», á salir á la calle para evitar el conflicto, y al fin lo consiguió. PERALTA y Salazar quedaron deslibrados por el visitador, quien los hizo ir presos á España, mas el Consejo de Indias no sólo improbó el procedimiento, sino que restituyó á los oidores á sus plazas, por lo cual PERALTA volvió á la Audiencia de Santa Fe, que gobernaba sólo el licenciado Chaparro, en la vacante del presidente, que duró hasta 1590 (V. Groot, *Historia de Nueva Granada,* t. I).

PERALTA (GASTÓN DE). *Biog.* Nació probablemente en Navarra hacia 1510 y m. en Valladolid en 1580. Virrey español de Nueva España en el siglo XVI. Ocupó aquel cargo desde 1566 hasta 1567, y fué el tercer virrey de Méjico. Tuvo que entender en la conspiración del marqués del Valle, y suspendió la ejecución de la sentencia de muerte que los oidores pronunciaron contra el hijo del conquistador, Luis Cortés, al que envió á España. Durante su gestión abrió un hospital para viejos, inválidos, convalecientes y locos. Este virrey tenía el título de marqués de Falces y también el de marqués de Peralta y fué el primero á quien se dió el tratamiento de excelencia. Acusado por los oidores, tuvo que regresar á España, donde se justificó y en premio á sus servicios fué nombrado condestable de Navarra.

PERALTA (JOSÉ). *Biog.* Político ecuatoriano, nacido en Cuenca (capital del Azuay, Ecuador) el 15 de Mayo de 1859. Estudió en el Colegio de los Jesuítas y en la Universidad de su ciudad natal, doctorándose en derecho. Desde joven se dedicó al periodismo, y demostró sus opiniones avanzadas en las polémicas religiosas y políticas que sostuvo. Sus escritos en *La Verdad, La Razón, El Constitucional, La Libertad, La Linterna,* etc., le valieron el destierro y la excomunión por parte del episcopado. Cuando los liberales ocuparon el poder, PERALTA fué nombrado ministro de Relaciones exteriores (1898) y entonces reanudó las relaciones del Ecuador con Italia, que se hallaban interrumpidas desde que el presidente ecuatoriano García Moreno protestó contra la unidad italiana. Ajustó, además, la paz con Colombia y colaboró en los trabajos de la misión geodésica francesa. Ocupó posteriormente otros cargos públicos, y en 1900 rehusó que su nombre figurara en la candidatura para la presidencia de la República. Como diputado tomó parte en la Convención liberal de 1896 y en la Constituyente de 1906. Ha sido rector del Colegio de San Luis, profesor de ciencias políticas en la Universidad del Azuay, ministro del Tribunal Supremo y ministro plenipotenciario para tratar con la Santa Sede. En Abril de 1910 volvió á desempeñar la cartera de Relaciones exteriores, que creyó ser deber suyo aceptarla, ante el conflicto suscitado entre el Ecuador y el Perú. Es oficial de la Legión de Honor y del Busto del Libertador de Venezuela, y miembro de varias corporaciones científicas y literarias. Escribió varias obras, entre ellas las de propaganda radical *Casus belli, Raza de víboras,* etc., las cuales fueron prohibidas por los obispos.

PERALTA (JOSÉ FRANCISCO). *Biog.* Sacerdote y político costarricense, n. en Cartago en 1788 y m. en la misma ciudad en 1844. Estudió en dicha población y se ordenó de presbítero en León (Nicaragua). Al iniciarse la guerra de independencia patria, tomó una parte activa en la misma; residió sucesivamente en Méjico y en San Salvador, y se mostró muy adicto al general Morazán, de modo que al triunfar éste en 1842, le fué premiada á PERALTA su adhesión con la presidencia del Congreso. Murió á consecuencia de las heridas que recibió al ser arrastrado por un caballo que montaba. Fué un orador muy elocuente, tanto en el púlpito como en el Parlamento. Su tumba la profanaron unos malhechores que iban en busca de alhajas valiosas que se decía habían enterrado con sus restos. Con tal motivo la municipalidad de Cartago dispuso levantarle un monumento donde descansan sus cenizas. Legó á beneficio de la enseñanza una magnífica finca que poseía, recomendando con preferencia la educación religiosa y cristiana.

PERALTA (JOSÉ ROMÁN). *Biog.* Poeta español del siglo XVII, n. en Sevilla. No se conserva de este autor más dato sino el de haber sido representado un auto suyo en la fiesta del Corpus, en Sevilla, en 1665.

PERALTA (JUAN). *Biog* Guerrillero español, apellidado *el Cura,* que se dió á conocer en la guerra de la Independencia. Cuando se inició la lucha en

1808 era cura párroco de Cortes de la Frontera (Málaga), y en los primeros años combatió sin tregua y descanso á los que como sacerdote y español consideraba enemigos de Dios y de la patria. En Marzo de 1811 fué atacada su partida por fuerzas enemigas muy superiores á las suyas, en las cercanías de Ronda. Acudió en su auxilio el bizarro Bernabé Orellana con sus guerrilleros, pero encabritado el caballo de PERALTA lo arrojó de la silla, dislocándole una pierna. Un valiente serrano, Juan Bernal, le tomó en hombros para que siguiera mandando la acción, mientras otro le proveyó de un nuevo caballo. Montó el valeroso cura y á su vista creció el ardor de los guerrilleros, empeñándose un combate tan terrible, que hasta se llegó á luchar cuerpo á cuerpo, á puñaladas y navajazos. La contienda subió al máximo, y se prolongó con suerte varia, hasta que PERALTA, olvidando sus horrorosos dolores, avanzó resueltamente y se arrojó sobre los imperiales, seguido de sus guerrilleros y los de Orellana, gritando «¡Victoria por Dios y por España!» á cuyo avance se declararon los bonapartistas en vergonzosa fuga. El combate había durado seis horas. Los imperiales perdieron 60 hombres, que dejaron tendidos en el campo, y sufrieron otra pérdida enorme en heridos y prisioneros. Las nuestras fueron 5 muertos y 17 heridos, entre ellos el denodado cura, que aun pudo luchar por su patria hasta verla libre de enemigos.

PERALTA (JUAN DE). *Biog.* Prelado español y religioso jerónimo, n. en Mendigorría (Navarra) y m. en Mayna durante el curso de una visita pastoral, el 5 de Octubre de 1629. Estudió humanidades en Pamplona y teología en Alcalá de Henares. Recibió el hábito en San Lorenzo de El Escorial en 1585. Fué colegial en el Colegio de Alcalá y luego uno de sus profesores. En 1612, electo por prior de El Escorial, gobernó aquella casa durante siete años. Felipe III le presentó para obispo de Tuy. Felipe IV le trasladó á la silla de Zamora, y de ésta fué promovido al arzobispado de Zaragoza. En Zamora promovió diferentes obras, entre ellas la reedificación de los sepulcros de San Lorenzo y de San Atiliano, y en Zaragoza comenzó el convento de Capuchinos. Dotado de sentimientos caritativos, repartió muchas limosnas.

PERALTA (JUAN PEDRO). *Biog.* Pintor español que residía en Madrid á mediados del siglo XVIII. Probablemente fué discípulo de Palomino. Fué pintor del rey, como se desprende de la firma de un cuadro suyo de 1741 que representaba á *Santa Rosalía* y que existió en la Galería de Francisco Vivés, de Madrid. Según Carderera, estaba dicho cuadro pintado con buen dibujo y simpático colorido.

PERALTA (MANUEL MARÍA). *Biog.* Escritor y diplomático costarricense, n. en 1844. Hizo sus armas en el periodismo con gran aceptación, y ha publicado, además de buen número de artículos políticos y literarios, muchas y celebradas composiciones poéticas. Ha sido agente de emigración de su patria en Suiza, secretario de legación, encargado de Negocios de Costa Rica en Inglaterra, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Madrid (cargos para los que fué nombrado en 1887), etc. Es individuo correspondiente de la Real Academia Española. Entre sus trabajos cabe mencionar: *Juicio sobre el folleto titulado «Importantísima cuestión que puede afectar grandemente á la existencia de las islas Filipinas»* (Madrid, 1864), *El río de San Juan de Nicaragua* (Madrid, 1882), *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI* (Madrid, 1883), *Costa Rica y Colombia, de 1573 á 1881* (Madrid, 1886); *El canal interoceánico de Nicaragua y Costa Rica en 1620 y en 1887* (Bruselas, 1887), *Costa Rica y Costa de Mosquitos* (París, 1898), *Etnología centroamericana* (Madrid, 1893), *Exposé des droits territoriaux de la République de Costa Rica...* (París, 1898). *Historia de la jurisdicción territorial de la República de Costa Rica 1502-1880* (Madrid, 1891), etc. Ha sido colaborador del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.*

PERALTA (MARTÍN). *Biog.* Prelado español del siglo XV, m. en 1456. Siendo obispo de Pamplona asistió (1427) á las Cortes que mandó celebrar la reina doña Blanca, y durante los treinta años que duró su gobierno episcopal ocurrieron muchos hechos políticos. Ocupóse PERALTA en algunos asuntos referentes á la manutención del clero, y á tal fin se formó en su tiempo una Constitución, llamada por Sandoval *estatuto ordinario,* por la que el prelado ordenaba que cada canónigo dispusiera diariamente de 10 denarios, y de 20 el prior; también en su tiempo se unieron varias parroquias al monasterio de Roncesvalles.

PERALTA (MATEO DE). *Biog.* Militar y religioso español; pasó á Filipinas de soldado por los años de 1570, y después de haber asistido á algunas empresas de conquista y pacificación, tomó el hábito de agustino en el convento de San Pablo de Manila, se ordenó de sacerdote y misionó en distintos puntos de la Pampanga desde 1584 hasta su muerte, acaecida en Apálit en 1609. En 1591 acompañó á Luis Pérez das Mariñas en la penosa expedición realizada por este brillante capitán á lo largo de la parte central de la isla de Luzón, que dió por resultado el descubrimiento de la provincia de Túy y otras regiones, pobladas por salvajes, que hasta entonces habían sido de todo punto desconocidas. PERALTA prestó muy buenos servicios, no sólo como intérprete, sino por la discreción y eficacia de sus admoniciones á los bárbaros con quienes tuvieron que tratar los españoles.

PERALTA (PEDRO DE). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Segovia por el año 1498 y m. el 9 de Septiembre de 1561. Descendía de una ilustre familia, y aunque su apellido paterno era Avila, tomó el de su madre, doña Catalina de Peralta. Estudió latín en su ciudad natal, y después se trasladó á Salamanca, en cuya Universidad cursó filosofía y derecho. A los veintidós años se le confió una cátedra de esta última facultad y se graduó de doctor en 1526. Poco después obtuvo en propiedad la llamada cátedra de vísperas, y posteriormente la de prima. Después de veinticinco años de profesorado tuvo que jubilarse, según lo dispuesto por los estatutos de la Universidad y prescripciones pontificias, lo que produjo gran contrariedad en sus discípulos, que lamentaban la pérdida de tan notable maestro. Para que con su jubilación no quedasen privados aquéllos de sus lecciones, y á instancia del claustro de catedráticos y de los mismos estudiantes, accedió PERALTA á poner en escrito sus explicaciones, tarea en que le sorprendió la muerte. Entre sus discípulos contó á los notables jurisconsultos segovianos Antonio de León, Francisco de Contreras y Antonio de Solís. Varios escritores colmaron de elogios á PERALTA. Juan García le llama escritor celebérrimo y maestro de todos los intérpretes de su tiempo, en la

Casamiento á principios del siglo XIX, por Francisco Peralta del Campo

obra *De expensis;* Luis Mejía Hispalense, en su *Pragmatica taxae panis,* le califica de doctor principal y sapientísimo, considerándole el más sutil de los jurisconsultos de su época, y lo mismo hacen Alvarado, en su *Testatorum conjecturatam mentem;* Juan Cristóbal Calvete, que le dedicó un elogio latino, del que hace partícipe también á Sancho de Peralta (hijo de Pedro), y el jesuíta Manuel Vázquez, quien escribió un notable epitafio latino para la sepultura de PERALTA. Obras principales: *Prelectiones: in Rubricam D. De Hered. instituendis. In L. Heredem D. De Legatis secundo. In L. cum pater* párrafo *A filia eodem titulo. In L. III* párrafo *Qui fideicomissam. D. eodem titulo. In L. Siquis: in principio testamenti. D. De Legatis tertio.* Las precedentes materias forman el primer volumen de las obras de PERALTA, cuyo segundo volumen contiene las *Interpretationes in titulum De Legatis secundo* (Salamanca, 1563). Su citado hijo Sancho de Peralta fué quien dió á luz las obras de este jurisconsulto.

PERALTA (SANCHO DE). *Biog.* Prelado español del siglo XIII, m. en Zaragoza. Descendía de ilustre familia, y sintiéndose con vocación para el sacerdocio, siguió la carrera eclesiástica con mucho aprovechamiento. Era pariente de Arnaldo de Peralta (V.), obispo de Zaragoza, al que sucedió en aquella sede en 1271. Siguiendo la norma de gobierno establecida por su antecesor, trabajó en reformar las costumbres del clero, á cual fin reunió sínodos y promulgó Constituciones. Ocupóse también en asuntos políticos, á lo que le obligó su elevada posición social, y dejó al morir grato recuerdo.

PERALTA (TOMÁS DE). *Biog.* Religioso cisterciense, español, del siglo XVII, n. en Valladolid. Profesó en el monasterio de Osera y fué muy perito en diplomática, elogiándole con tal motivo el maestro Argáiz. Dejó una obra titulada *Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Osera, de la orden del Cister* (Madrid, 1677).

PERALTA DEL CAMPO (FRANCISCO). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla en el segundo tercio del siglo XIX. Fué uno de los discípulos más aventajados de Eduardo Cano, y estudió en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, donde obtuvo numerosos premios. En las Exposiciones Nacionales de 1864 y 1866 presentó los cuadros *La primavera, Un frutero* y *Un pensamiento,* por los cuales obtuvo mención honorífica; concurrió también á la provincial celebrada en Cádiz en 1868 con la *Magdalena arrodillada junto al sepulcro de Cristo;* en la de Sevilla, del mismo año, figuraron *Galanteos del siglo XVII,* cuatro retratos, dos fruteros y varias copias de los grandes maestros. En otras Exposiciones, tanto de Sevilla como de Madrid, figuraron con su firma *Estudio de una dama,* hecho durante su estancia en Roma; *Rompimiento, La plegaria, Una odalisca, Un árabe* y *De centinela.* Los retratos de *Juan Martínez Montañés,* del *padre Galeas* y de *Luis Segundo Huidobro,* existentes en la Biblioteca provincial de Sevilla, son debidos también al pincel de PERALTA DEL CAMPO, así como *Un polvo de rapé* y *El enamorado octogenario,* que pintó para Barcelona, y *La lectura en el jardín* y *El jardín,* que hizo con destino á Nueva York.

PERALTA MONTAÑÉS (FERNANDO DE). *Biog.* Agustino español, n. en Porcuna (Jaén). Profesó en Salamanca en 1581, y por los años de 1605 explicaba Sagrada Teología en Córdoba. Murió en 1624 ó años después. Obras: *Liber Concionum de adventu et festis usque ad Epiphaniam inclusive* (Murcia, 1607). Publicó otra edición, traduciendo al latín algunas sentencias castellanas de la de Murcia, el padre Hipólito María Taleapetra, dominico veneciano, en Venecia (1613); *Primera parte de las consideraciones sobre los Evangelios de los domingos, miércoles y viernes de Quaresma* (Málaga, 1613); *Segunda parte de las consideraciones... de Quaresma y otros sermones* (Madrid, 1616), *Libro de Christo y María* (Sanlúcar de Barrameda, 1626), y *De Conceptione B. Virginis Mariae* (Venecia, 1613). Son cuatro sermones sacados tal vez del *Liber Concionum,* que se cita en primer lugar.

Peralta Pérez de Salcedo (Joaquín). *Biog.* General español, n. en 1823 y m. el 15 de Febrero de 1876. Hizo sus estudios en la Academia de Estado Mayor, de la que fué nombrado profesor al terminar aquéllos. Siendo ya coronel, tomó parte en la guerra de Africa á las órdenes de O'Donnell. Terminada aquella campaña, que le valió el empleo de general de brigada, fué nombrado gobernador civil de Valencia, y luego desempeñó algunos destinos particulares, hasta 1868 en que se hallaba en Sevilla como jefe de las líneas de explotación del ferrocarril de Cádiz á Jerez y Sevilla, sorprendiéndole allí la revolución de Septiembre de dicho año, en la que tomó parte muy activa. Fué luego capitán general de las Baleares y director general de Estado Mayor y de Ingenieros, ascendiendo á capitán general poco antes de su muerte.

Joaquín Peralta Pérez de Salcedo

Peralta Ramos (Alberto). *Biog.* Médico argentino contemporáneo, n. en Buenos Aires. Fué nombrado profesor substituto de clínica obstétrica en 1907 y de ciencias naturales en el Colegio Nacional de Buenos Aires en 1908. Ha sido secretario de la Sociedad Médica Argentina (1909–10) y de la de Obstetricia y Ginecología (1908–10), y en 1910 ocupó la vicepresidencia de esta última Sociedad hasta 1912. Es miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina de Río de Janeiro. Entre sus obras cabe citar: *Los tumores del abdomen como causa de lesiones cardíacas*, tesis de doctorado (1903); *Histogénesis del ovario humano*, trabajo de adscripción á la cátedra de clínica obstétrica (1905); *Contribution clinique et anatomique à l'étude de la Involution uterine*, trabajo de adscripción (1906); *La placenta humana*, tesis de profesorado (1907), y las monografías *Meningitis purulenta de origen intrauterino* (1906), *Consideraciones sobre un caso de mola vesicular con fenómenos graves de autointoxicación gravídica*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1908); *Atrofia amarilla aguda del hígado durante el embarazo*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1909); *Estudio comparativo acerca de los diferentes métodos de pubiotomía*, en el Congreso Médico Latinoamericano (Río de Janeiro, 1909); *Un caso de operación cesárea vaginal*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1909); *Indicaciones de la pubiotomía*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1910); *Sección accidental del uréter en el curso de una laparotomía ureterocistoneostomía*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1910); *Resultados alejados (funcionales y obstétricos) de la pubiotomía*, en el Congreso Panamericano del Centenario Argentino (1910), y *A propósito de un caso de rotura del útero grávido á nivel de una cicatriz de operación cesárea anterior*, en la *Revue de la Clinique Obstétrique et Gynécologique* (1911).

Alberto Peralta Ramos

Peralta Ramos (Patricio). *Biog.* Patriota argentino, fundador de Mar de Plata, n. en Buenos Aires el 17 de Mayo de 1814 y m. en aquella ciudad en 1887. Desde joven, siguiendo su vocación, se dedicó al comercio, y llegó á ser uno de los más importantes abastecedores del Gobierno. En los azarosos tiempos que siguieron á la declaración de la independencia argentina, la fortuna que había atesorado sufrió rudos golpes, y para poder atender á las necesidades de su familia (era casado y con hijos), emprendió un viaje á las tierras del S. de Buenos Aires. En el lugar que se conocía con el nombre de *puesto de la Laguna de los Padres*, estableció una industria de salazón y otra de molinería. Su inteligencia y laboriosidad se vieron coronadas por el éxito, y de este modo pudo rehacer su fortuna, no sin tener que vencer serias contrariedades, inherentes á toda colonización. Dueño de extensos terrenos en la costa del Atlántico, que adquirió mediante compra, tuvo la idea de fundar en ellos la ciudad de Mar de Plata, y á tal fin, el 14 de Noviembre de 1873 presentó ante el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Mariano Acosta, la correspondiente solicitud, ofreciendo gratuitamente los terrenos de su propiedad. Después de larga tramitación, el Gobierno accedió á las pretensiones de Peralta Ramos por medio de un Decreto, fechado el 10 de Febrero de 1874, en el que se aprobaban los planos para la edificación de la nueva ciudad, y se aceptaban los terrenos cedidos á dicho objeto. De este modo surgió Mar de Plata, que adquirió pronto gran desarrollo. Con motivo del centenario del nacimiento del fundador de Mar de Plata, se celebraron en esta población grandes festejos, y se acuñó una medalla con el busto de Peralta Ramos para perpetuar su memoria.

Peralta y Barnuevo (Pedro de). *Biog.* Polígrafo y poeta peruano, n. y m. en Lima (1663–1743). Fué ingeniero y cosmógrafo mayor del reino, catedrático de matemáticas y hombre de extraordinaria erudición. Poseía ocho lenguas y versificaba en todas ellas; despuntó en la filosofía, química, botánica, anatomía y medicina, siendo presidente de una Academia de Matemáticas y Elocuencia que fundó. Fué también contador de cuentas y particiones de la Real Audiencia, pero donde despuntó en gran manera fué en la astronomía. Cada año publicaba el calendario oficial, *Conocimiento de los tiempos;* proporcionó muchos é interesantes datos cosmográficos al viajero francés Frazier, fué socio correspondiente de la Academia de Ciencias de París, y varias veces desempeñó el cargo de rector de la Universidad de San Marcos. Entre sus escritos científicos, que fueron muchos, pues entre obras de esta índole y literarias sumaron 48, citaremos: *Observaciones astronómicas, Regulación del tiempo en treinta y cinco efemérides, Sistema astrológico demostrativo, Observaciones náuticas, Aritmética especulativa, Del origen de los monstruos, Arte de ortografía, Nuevo beneficio de metales, Lima inexpugnable*, discurso hereotectórico, y numerosos informes, planos de fortificaciones para Buenos Aires y para Lima, etc. Escribió también la *Historia de España vindicada, en que se hace su más exacta descripción, la de sus excelencias y antiguas riquezas; se prueba su población, lengua y reyes verdaderos primi-*

tivos, su conquista y gobierno por los cartagineses y romanos; se describe la verdadera Cantabria, etc. (Lima, 1730). En sus obras poéticas descuella su poema *Lima fundada ó Conquista del Perú* (Lima, 1732), poco interesante y muy dañado de prosaísmo y gongorismo, y los escritos en francés *El triunfo de Astrea* y *La gloria de Luis «el Grande»*. Tradujo varias obras del italiano, y del latín la oda XIV del libro I de Horacio. Cultivó también, con más acierto que el género épico, el dramático, dejando *Triunfos de amor y poder, Afectos vencen finezas*, y una feliz adaptación al teatro español de la *Rodoguna*, de Corneille. Además de muchos versos cómicos y trágicos, más notables que sus composiciones épicas, su condición de poeta laureado de los virreyes le llevó á hacer la *Crónica* en verso de los festejos y solemnidades de toda índole de su época. Escribió en este género de literatura, entre otros, *Lima triunfante, Glorias de la América, juegos pythios y júbilos de la Minerva peruana* (1708); *Panegírico y poesías con que se celebró la fausta feliz acción del recibimiento en las Escuelas del virrey príncipe de Santo Buono* (1717), *El Templo de la Fama vindicado* (1720), *Jubilos de Lima y fiestas reales en los casamientos del príncipe don Luis y de la princesa de Orleáns* (1723), *Fúnebre pompa en las exequias del duque de Parma* (1728), *El Cielo en el Parnaso* (1736), *La Galería de la Omnipotencia, Relación de la sacra festiva pompa en acción de gracias por la exaltación á la cardenalicia dignidad de don Gaspar de Molina* (1739), y el *Parabién panegírico* al nuevo arzobispo de Lima don José Antonio Gutiérrez de Ceballos.

Bibliogr. Juan María Gutiérrez, *Revista del Plata* (t. VI, IX y X).

Peralta y Cárdenas (Alonso). *Biog.* Diplomático español, n. en Madrid por el año 1590. Enviado á Italia, fué regente de la vicaría de la ciudad de Nápoles, estático de la de Mesina, y ministro de los Consejos de Estado y Guerra del reino napolitano. De regreso en España se le nombró consejero de Indias, y enviósele después de embajador á Inglaterra. Junto con el enviado extraordinario marqués de Leyden, firmó el 21 de Mayo de 1655 una Memoria presentada á Oliverio Cromwell sobre las buenas relaciones entre España é Inglaterra y renovación de los tratados de paz. Permaneció Peralta y Cárdenas en Inglaterra unos diez y seis años, y en 1656 regresó á España. Desde 1622 estaba en posesión del hábito de Santiago.

Peralta y Cárdenas (Enrique). *Biog.* Prelado español del siglo XVII, m. en Madrid en 1679. Fué colegial de los Manriques de Alcalá, inquisidor de Cuenca, presidente durante algunos años de la Inquisición de Valladolid, maestrescuela de Salamanca, obispo de Almería (diócesis que gobernó desde 1655 hasta 1659), obispo de Palencia, y, finalmente, arzobispo de Burgos, para cual silla fué preconizado por el año 1663. En el desempeño de tan elevados cargos dió pruebas de su piedad y sentimientos caritativos, y tanto en Palencia como en Burgos mandó ejecutar algunas obras, entre las que podemos citar la capilla de San Enrique que fundó en esta última ciudad.

PERALTADO, DA. p. p. de Peraltar. ‖ adj. Que forma peralte.

PERALTAR. (Etim.—Del lat. *peraltus*, muy alto.) v. a. *Arquit.* Levantar la curva de un arco ó bóveda más de lo que corresponde al semicírculo, quedando en figura parabólica.

PERALTE. (Etim.—De *peraltar*.) m. *Arquit.* Lo que la altura de un arco, bóveda ó armadura excede del semicírculo. ‖ Elevación del carril ó riel exterior en las curvas en los ferrocarriles.

Peralte. *F. c.* Para contrarrestar el efecto de la fuerza centrífuga en el paso por curvas se da al carril externo una ligera elevación respecto del interior. Con ello queda el plano de rodadura perpendicular á la resultante de la fuerza centrífuga y el peso propio del vagón.

Si *a* es la galga ó distancia entre bordes internos de carriles, *v* la velocidad en *m* por segundo, *R* el radio, es fácil ver que la condición de perpendicularidad conduce á un peralte *p* en *m*, dado por

$$p = \frac{1}{g}\,\frac{v^2}{R}$$

(*g* aceleración de la gravedad = 9.8).

Lo más difícil es fijar qué velocidad deberá tomarse como adecuada al calcular el peralte, puesto que los trenes circulan con distintas velocidades según los trayectos y según su clase (mercancías, exprés, etc.).

Para pasar de la alineación recta á la curva se da, además, un peralte variable en una curva de tránsito que resulta ser alabeada y de curvatura variable.

Véase para más pormenores Ferrocarriles.

PERALTEA. f. *Bot.* El género *Peraltea* H. B. K. ó *Megastegia* G. Don, queda hoy incluído en el *Brongniarta* H. B. K.

PERALTENSE. adj. Natural de Peralta de la Sal (Huesca). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERALTÉS, SA. adj. Natural de Peralta (Navarra). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERALTILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta del lug. de su nombre y de 88 edificios y albergues aislados; tiene 192 e. y 476 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Barbastro, dióc. de Huesca, y está sit. en un valle, en las márg. del río Alcanadre y en la carr. de Zaragoza á El Grado. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

PERALTINO, NA. adj. Natural de Peralta de Alcofea (Huesca). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERALTO. (Etim.—Del lat. *peraltus*, muy alto.) m. Altura (en geometría). ‖ *Arquit.* Peralte.

Peralto. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. y parr. de San Martín de Grove.

PERÁLVAREZ DE AYLLÓN. *Biog.* Poeta español, del cual no se tienen más noticias que las que da Luis de Hurtado en el prólogo de la *Comedia* de que hablamos después y en cuya portada se titula comendador. Gayangos, en su traducción de la *Historia de la literatura española*, de Ticknor, dice que consultó á Caro de Torres, Andrade y otros autores que escribieron la historia de las órdenes militares, y que en ninguno de ellos halló el nombre de Perálvarez de Ayllón entre los comendadores. Nicolás Antonio, que le cita dos veces, no nos saca de dudas acerca de su patria y el tiempo en que floreció. Luis Hurtado de Toledo, continuador de la *Comedia*, dice en el prólogo que habiendo llegado á sus manos dicha «sapientísima y pastoril *Comedia*, enviada de un amigo tan sabio como en virtudes ejercitado, y viese el heroico estilo que llevaba con

facilidad en vocablos y vivacidad de sentencias, movíme con cristiano celo á comunicarla á los deseosos del ejemplario y remedio del amor, aunque su anciano y sabio autor, por la muerte que todo lo ataja, no acabó en esta *Comedia* lo comenzado ni corrigió lo hecho». Y como la primera edición de la obra, corregida y aumentada por Hurtado, fué hecha en Toledo en 1553 (y no en 1552, como dice por error Nicolás Antonio y con él otros críticos) se deduce que en dicha fecha segunda había muerto el autor, que debió nacer en la segunda mitad del siglo XV para ser considerado como anciano á mediados del XVI; que acaso, como suponen Gayangos y Bonilla, sea el mismo Per Alvarez de Ayllón, de quien hay poesías en el *Cancionero general*. En cuanto á su continuador, Luis Hurtado de Toledo, que es el conocido autor de las *Cortes del casto amor*, de las *Cortes de la muerte* (comenzadas por Micael de Carvajal), de las *Trecientas, en defensa de illustres mujeres*, de la *Historia de San Joseph*, y otras obras menores, no cree Bonilla que sea el mismo Luis Hurtado á quien se ha atribuído el *Palmerín de Inglaterra* y que escribió la *Tragedia Policiana*, puesto que ambas obras vieron la luz en 1547, en el cual año tendría el Luis Hurtado de Toledo, autor de las *Trecientas*, unos diez y siete años de edad, pues asegura en esta última obra, escrita en 1582, tener cumplidos á la sazón cincuenta años; observemos que admitiendo estas fechas era bien joven, pues sólo tenía veintidós ó veintitrés años cuando editó la *Comedia* de PERÁLVAREZ DE AYLLÓN. La primera edición, de la que sólo se conoce un ejemplar, que perteneció á la Biblioteca Sancho Rayón y fué descrito por Pérez Pastor en su *Imprenta en Toledo* (1887), y cuyo paradero actual se ignora, llevaba el siguiente título: *Comedia de Preteo y Tibaldo llamada disputa y remedio de amor, en la qual se tratan subtiles sentencias por cuatro pastores. Hilario, Preteo, Tibaldo, Griseno y dos pastoras Polindra y Belisa*. Nicolás Antonio dice por error *La Comedia de Perseo y Tibaldo*. La segunda edición, hecha en Valladolid y que no lleva fecha, pero que es anterior á 1587, puesto que en dicho año cesó de imprimir Bernardino de Santo Domingo, en cuya imprenta se hizo la edición, es la que ha servido á Bonilla para su edición de 1903, publicada en la *Bibliotheca Hispanica*, y lleva el título siguiente: *Segunda edición de la Comedia de Preteo y Tibaldo llamada disputa y remedio de amor, en la qual se tratan subtiles sentencias por cuatro pastores. Hilario, Preteo, Tibaldo y Griseno; y dos pastoras, Polindra y Belisa. Compuesta por el comendador Perálvarez de Ayllón. Agora de nuevo acabada por Luis Hurtado de Toledo. Va añadida por una égloga Silviana entre cinco pastores, compuesta por el mismo autor*. La *Comedia* está escrita en octavas de arte mayor. «El estilo, á diferencia del de la generalidad de las obras dramáticas de aquel tiempo, dice Bonilla, no es vulgar, rústico y chabacano, ni tiene afectación de rudeza, ni chistes de bajo cómico, sino que se distingue por su elegancia y pureza, unidas á cierta discreta y apacible soltura. Es realmente un modelo de habla castellana, mereciendo plácemes Luis Hurtado por haber sacado de las tinieblas del olvido una producción tan digna de ser conocida. Más que *comedia* es una *égloga* ó diálogo entre los dos pastores, Preteo y Tibaldo, porque la intervención de los demás personajes en la obra es bastante secundaria. El interés dramático es en verdad muy escaso, aunque deleita y cautiva la exquisita belleza de la forma.»

El hallazgo en la Biblioteca Nacional de un manuscrito con el título de *Comedia Tibalda*, conteniendo la obra de PERÁLVAREZ DE AYLLÓN antes de ser modificada y adicionada por Hurtado, ha permitido á Bonilla darnos una edición de la obra original. Según dicho manuscrito, la obra constaba de los siguientes personajes: cuatro pastores: Hilario, Preteo, Tibaldo y Griseno, y una pastora, Polindra, mujer de Griseno. Hilario es una figura de tercer orden que sólo sirve para poner en autos al lector de que Tibaldo anda locamente enamorado de Polindra, la cual desatiende sus instancias. Casi toda la comedia es un diálogo entre Preteo y Tibaldo. El primero procura convencer al segundo de que existen medios para que olvide su pasión y deje de pensar en Polindra; sordo á sus consejos, Tibaldo contesta á todos, uno por uno, con razonamientos no exentos de sutileza dialéctica, mezclándolos, como es de suponer dado la época y el género, con numerosos ejemplos de todos los amantes de la antigüedad. Por fin, aparece Polindra, que se resiste al amor de Tibaldo, aunque no puede menos de compadecerse de su dolor, poniendo fin á la escena la presencia del marido, jorobado y feo, produciéndose un altercado entre él y el amante, hasta que Preteo pone á todos en paz y harmonía.

Hurtado de Toledo, comprendiendo que este rapidísimo final resultaba inadmisible después de tanta resistencia por parte de la pastora y tanta enemistad por la de su esposo, añadió algunas octavas á la *Comedia*, cambiándole el título y añadiéndole un sexto personaje, la pastora Belisa, cuyo papel es verdaderamente secundario; pero la conclusión ideada por Hurtado es aun mucho más inverosímil y absurda, puesto que supone que Griseno, el esposo de Polindra, se compadece de Tibaldo y le cede el cariño de Polindra, la cual también, cambiando de parecer, pide á Tibaldo

> Que pierdas querella y tengas sossiego
> te ruego, señor, pues as conocido
> el muy firme amor que yo te he tenido;
> cesse tu quexa y apaguesse el fuego.

La continuación de Hurtado es bastante inferior á la comedia de PERÁLVAREZ DE AYLLÓN.

PERALVECHE. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de la villa de su nombre y de 74 e. y albergues aislados; tiene 224 e. y 416 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Sacedón, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Arbeteta, en terreno generalmente montuoso, con algunas vegas. Produce cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganado; escuelas nacionales.

PERALLÓN (JUAN ANTONIO). *Biog.* Arquitecto español, n. en Barbastro (Huesca) y m. á fines del siglo XVIII. En 1772 levantó un plano de las fuentes de Barbastro, y en 1778, según sus diseños, se hizo una torre en el Real Monasterio de San Victorián, dirigiendo al año siguiente unas obras de reparación en este monasterio. El Concejo de su ciudad le consultó diversas veces en asuntos de obras públicas, y según las actas, fué muy estimado su consejo.

PERALLONGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Langreo, parr. de San Esteban de Ciaño.

PERAMA. f. *Bot.* Género de plantas rubiáceas de la subfamilia de las cofeoideas, tribu de las espermacoceas, con ovario trilocular, fruto cápsula de dehiscencia circular. Son hierbas pequeñas, con ta-

llos rígidos, erguidos, hojas pequeñas, elípticas, estípulas pequeñas ó reducidas á una línea, flores homostíleas ó heterostíleas, reunidas en espigas densas, hundidas en brácteas pajosas. Comprende seis especies de la América del Sur tropical y una de la Trinidad.

PERAMA. m. *Mar.* Barco de vela turco de dos palos con dos velas y dos foques.

PERAMÁN (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1702; desde 1884 lo posee doña Juana Bautista Villanueva y Portt.

PERAMARCA. *Geog.* Hac. del Perú, en el departamento del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, distrito de Velille; unos 50 h.

PERAMÁS (JOSÉ MANUEL). *Biog.* Jesuíta español, n. en Mataró y m. en Faenza (1732-1793). En 1755 se embarcó para las misiones del Paraguay, donde pasó algunos años evangelizando á los guaraníes. Dejó publicadas várias obras, que son: *Orationes quinque in laudem Domini Ignatii Duarte et Quiros. Seminarii Monserratensis Fundatoris Cordubae Tucumanorum* (Córdoba de Tucumán); *De invento Novo Orbe inductoque illuc Christi Sacrificio Libri tres* (Faenza, 1777), poema latino que consta de más de 2,000 versos, y *De vita et moribus sex sacerdotum paraguaycorum* (Faenza, 1791). A éstas se ha de añadir la obra póstuma *De vita et moribus XIII virorum paraguaycorum* (Faenza, 1793), á la cual va unido un *De administratione Guaranica comparata ad Rempublicam Platonis Commentarius* del mismo PERAMÁS, precedido todo de una biografía de éste, escrita por un jesuíta anónimo. Ha quedado inédito el original de unas *Ephemerides* ó diario de su viaje del Paraguay á Faenza; pero están publicadas dos traducciones, una italiana, inserta por el padre Boero en el tomo II de su *Menologio,* y otra francesa, incluída por el padre Carayon en sus *Documents inédits concernant à la Compagnie de Jésus* (t. XVI).

PERAMATO. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Pelarrodríguez.

PERAMBAKAM. *Geog.* Ald. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 34 kms. NE. de Chengalpat, sit. á 6 kms. de la costa; unos 500 h. Célebre por la victoria que obtuvo Haider Alí en 1780 sobre una columna de 3,700 ingleses que perecieron con las mujeres y los niños que la acompañaban.

PERAMBALUR. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 54 kms. NE. de Trichinopoli: unos 3,000 h. Sit. en las márg. de un tributario por la izq. del Colerun, brazo septentrional del Cauvery.

PERAMEA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, que consta de 170 e. y albergues y 350 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Balastúy, lugar á	1	12	31
Compte, íd. á.	1	16	32
Coscastell, íd. á.	1	11	17
Peramea, villa de	—	97	196
Pujol, lugar á	1	12	27
Grupos inferiores y e. diseminados	—	23	47

Corresponde al p. j. de Sort, dióc. de Urgel, y está sit. á 35 kms. de la cabecera del partido, en el llamado *Pla de Corts,* al pie de un serrijón interrumpido al N. por un peñasco en la dirección del torrente del Compte que se desliza por debajo. Encima de este peñasco, de donde le viene el nombre (en lat. *Petra Media*) se levantaba un castillo del que apenas quedan vestigios. En este mismo lado se halla la iglesia y de allí arrancan con rumbo algo divergente dos calles que luego vuelven á juntarse formando una bien estudiada línea de defensa. La población se encuentra á 900 m. de altura, y en muchas de sus casas se ven escudos y fechas de los siglos XVI y XVII. Iglesia parroquial dedicada á dos de los Santos Inocentes, cuyos cuerpos se cree regaló al monasterio el conde de Pallars. El terreno produce cereales, patatas, legumbres, pastos y algo de vino y aceite. En el agregado de Pujol, punto denominado *Les Planes,* se descubrió un dolmen de más número de piedras, mejor dispuesto y mayor que la generalidad de monumentos de esta índole, su cámara mide 2 m. de largo por 1'75 de ancho en un extremo, 1'60 en el otro extremo y 1'45 de alto. Se baja á él por dos escalones.

Historia. En una escritura del siglo XI hácese mención, entre otros castillos, del de *Petra Media,* que perteneció á los abades de Gerri, á los que en 1278 prestó homenaje por la villa Ramón de Peramea. En 1341 la tenía el conde Arnau Roger, en feudo del rey don Pedro.

PERAMELES. m. *Zool.* Género de mamíferos, didelfos, rapaces, de la familia de los peramélidos y

Perameles nasico

tribu de los peramelinos. Los dedos interno y externo de las extremidades anteriores se reducen á verrugas dirigidas hacia dentro, los otros tres son grandes y libres; en las extremidades posteriores el cuarto y quinto están bien desarrollados, el interno es rudimentario y unido con el segundo y tercero, que

Perameles rayado

son delgados. Las orejas son muy grandes. Viven en Australia y cavan su madriguera en tierra; á veces llegan hasta la costa. Son perjudiciales al agricultor

por su continuo escarbar y por sus depredaciones en los graneros.

P. nasuta ó *bandicut* tiene el hocico muy largo; el pelaje áspero, leonado pardusco por encima, con motas negras, amarillento sucio por debajo; la cola es muy corta y con pelos aplicados. Largura del cuerpo, 43 cm., y de la cola. 13 $^1/_2$; alzada, 10. Véase lámina MARSUPIALES, II, fig. 1.

P. fasciata es menor; largura del cuerpo 32 cm. y de la cola 10 cm., y en vez de motas tiene bandas obscuras.

Se han reconocido restos fósiles en las grutas de huesos correspondientes á los depósitos pleistocénicos de Nueva Gales del Sur en Australia.

PERAMÉLIDOS. m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos, didelfos, rapaces, con 10 incisivos superiores y 6 inferiores, caninos, 3 premolares á cada lado y mandíbula, 4 molares á cada lado y mandíbula, los premolares comprimidos y puntiagudos, los molares tuberculosos. Hocico agudo y desnudo en el extremo, orejas largas, extremidades posteriores mucho más largas que las anteriores; en éstas los dedos externos rudimentarios y en las posteriores los internos. el segundo y tercero de éstos unidos y el cuarto muy grande. Abertura de la bolsa incubadora dirigida hacia atrás. Intestino ciego mediano. Saltadores. Se alimentan de insectos y vegetales.

Comprende las dos tribus de los *peramelinos* y *queropodinos*. Todos son de las regiones altas, montañosas de Australia, huraños, pero pacíficos; se domestican con facilidad.

Se han reconocido muy pocas formas fósiles de los géneros *Perameles, Peragale* y *Choeropus*.

PERAMELINOS. m. pl. *Zool.* Tribu de mamíferos, didelfos, rapaces, peramélidos, con cinco dedos en las extremidades anteriores. Género *Perameles*.

PERAMO. m. *Paleont.* (*Peramus* Owen.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprotodontes, grupo de los trituberculados, familia de los anfitéridos, sinónimo de *Leptocladus* Owen, *Spalacotherium* Owen, del que sólo se conoce una mandíbula inferior; su fórmula dentaria es dudosa, 3 . 1 . 6 . 3 . según Osborn; los premolares y los molares tienen una punta anterior alta y detrás de la misma un corto talón; además, los molares tienen una tercera punta interna, formada por un reborde basal muy desarrollado. Se ha encontrado fósil en los depósitos secundarios correspondientes al jurásico superior de Purbeck, en Inglaterra, siendo las especies más características el *Peramus tenuirrostris* Owen, *P. dubius* y *P. minus* Owen.

PERAMOLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, que consta de 216 e. y albergues y 730 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Nuncarga, lugar á	3	12	59
Peramola, villa de.	—	136	426
Trogó. lugar á	3	30	113
Grupos inferiores y e. diseminados	—	38	132

Corresponde al p. j. de Solsona, dióc. de la Seo de Urgel, y está sit. á 24 kms. de la cabecera del partido y á 64 de la est. de Calaf, que es la más próxima, en la rib. der. del Segre, á 1,610 m. de altura. Produce aceite, cereales, vino, legumbres y frutas: cría de ganado. Capilla románica. En un documento de 1278 se cita ya el castillo de PERAMOLA.

PERAMOLA (BARÓN DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1860; desde 1902 lo posee don Florencio Ceruti y Castañeda.

PERAMPAHUE. (Etim. — Del araucc. *perampawe,* aparato para levantar ó hacer subir.) m. *Chile.* En Chiloé, uno de los palos del telar.

PERAN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, mun. de Pledran; 120 h. Es célebre por su antiguo campo con murallas de granito vitrificado que ha dado lugar á largas controversias entre los arqueólogos.

PERANA. (Etim. — Del lat. *Peranna.*) *Mit.* Diosa á quien invocaban los romanos para pasar el año felizmente.

PERANABRO. m. *Entom.* (*Peranabrus* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los decticinos. En las especies de este género la cabeza es algo más ancha que el pronoto y prominente; pronoto ancho, por detrás moderadamente alargado, con los lóbulos laterales bien desarrollados y sinuosos por detrás, con quillas laterales y media; disco escabroso, sin surcos transversos distintos; prosternón inerme; abdomen grueso, con quilla dorsal manifiesta; cercos de la hembra algo comprimidos en la base, agudos en el ápice; oviscapto encorvado hacia arriba y notablemente más largo que los fémures posteriores; cercos del macho anchos, robustos, con el ápice algo deprimido y dilatado, ángulo apical interno formando un diente corto; lámina subgenital con una escotadura triangular en el ápice; patas cortas; fémures posteriores menos del doble más largos que el pronoto, por debajo inermes ó poco menos; tibias anteriores con solas tres á cinco espinas en el margen externo superior, las posteriores con cuatro espinas apicales: tarsos posteriores con la plantilla corta. Las alas son como en el género *Anabrus* Hald. Se ha descrito una especie. *P. scabricollis* Thomas, de los Estados Unidos.

PERANDA (SANTOS). *Biog.* Pintor italiano de la escuela veneciana, n. en Venecia en 1566 y m. en 1638. Recibió lecciones de Corona y de Palma *el Joven*. El duque Alejandro I le encargó cuatro cuadros de figuras decorativas más grandes que el tamaño natural, titulados *Deucalión y Pirra, Faetón muerto por el rayo que le lanzó Júpiter,* los *Niobidas* y *Caída de Icaro.* Pintó también *David vencedor, Degollación de san Juan, La duquesa Laura adorando á Jesucristo* (catedral), *La conversión de san Pablo* (San Francisco), y *Dos santos* (San Agustín), y *Milagro de san Carlos Borromeo* (catedral de Carpi). Hizo, además, los retratos de los principales personajes de la corte de Módena. Después marchó á su ciudad natal, y allí el *podestà* Grimano le encargó los cuadros que debían adornar los muros del *Scrottinio;* representó el acto heroico de Marco Barbano, *provveditore* de la armada que el Senado de Venecia envió en 1123 contra los infieles, bajo las órdenes de Michele. Además de las obras citadas, ejecutó en Venecia: *San José, El Padre Eterno, San Agustín, La Magdalena, Visitación de la Virgen* (iglesias de San Juan y San Pablo). *La Virgen presentándose al templo* (convento del Sepulcro), *San Diego* (iglesia de San Francisco), *Descendimiento de la Cruz* (igle-

sia de San Jacobo de Rialto), *San Juan* (hermandad de San Juan Evangelista), *Cristo en el huerto* y *San Francisco* (convento de Capuchinos), y *Descendimiento de la Cruz* (iglesia de San Proccolo).

PERANDONES. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de Santa María de Regla.

PERANDREU (Francisco). *Biog.* Jesuíta español, n. en Valencia y m. en Alicante (1609-1671). Fué profesor de humanidades, filosofía y teología, rector del Colegio de Huesca y dos veces del de Alicante. Escribió un libro de devoción titulado *Lágrimas, gemidos y suspiros á la Pasión, muerte y sepultura de Cristo Crucificado* (Valencia, 1668).

PERANEMA. f. *Zool.* (*Peranema* Dujardin.) Género de protozoos flagelados de la subclase de los enflagelados de Delage, orden de los euglénidos y tribu de los peraneminos de dicho autor. Tiene el cuerpo metabólico, ó sea libre, á diferencia de otros géneros próximos, que le tienen fijo. Posee un solo flagelo, un aparato faringio y un ano. Vive en el agua dulce.

PERANÉMIDOS. m. pl. *Zool.* (V. Peraneminos.) Tribu ó familia de flagelados que toma su nombre del género *Peranema* (V.).

PERANEMINOS ó PERANÉMIDOS. m. pl. *Zool.* (*Peranemina* Delage.) Grupo de protozoos flagelados, considerado por Delage como tribu ó división del orden de los euglénidos (V. esta voz), que se caracteriza por estar desprovisto de clorofila y tener la boca anchamente abierta en el fondo, á diferencia de las otras tribus eugleninos y astasinos, que la tienen cerrada en el fondo, además de que la tribu de los eugleninos está provista de clorofila.

PERANERA. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Malpás.

PERANIA. f. *Zool.* (*Perania* Thor.) Género de arañas de la familia de los teríididos. Es afín al *Paculla* E. Sim., del cual apenas difiere en carácter de importancia más que el cutis del abdomen es blando, sin formar escudo dorsal endurecido. La única especie conocida, *P. pallida* Thor., es propia del territorio de Sumatra.

PERANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti ó Abruzzo Interior, círc. y á 24 kms. O. de Vasto, junto al Pianello, afl. der. del Sangro; 1.300 habitantes.

PERANTÓN. (Etim.—Por *peraltón*, aum. de *peralto*.) m. Mirabel (planta solsolácea). ‖ Pericón (abanico). ‖ fig. y fam. Persona muy alta.

PERANZANES. *Geog.* Mun. de la prov. de León, que consta de 551 e. y albergues y 1,880 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cariseda, lugar á	3	43	134
Chano, íd. á	2	109	473
Faro, íd. á	7	42	139
Fresnedelo, íd. á	10	47	124
Guimara, íd. á	6	81	296
Peranzanes, íd. de.	—	153	472
Tras-castro, íd. á	2	75	242
Grupos inferiores y e diseminados	—	1	—

Corresponde al p. j. de Villafranca del Vierzo, dióc. de León, y está sit. en un angosto valle, al pie de una sierra, á 40 kms. de la cabecera del partido, que es la más próxima. Terreno montañoso, bañado por el río Cúa. Produce principalmente castañas y cereales; cría de ganado. Escuelas nacionales.

PERAPERTÚ. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Valle de Santullán.

PERAR. v. n. *Germ.* Fallecer.

PÉRARD (Benigno). *Biog.* Poeta francés, nacido en Dijón y m. en la misma ciudad en 1658. Estuvo empleado en el fisco y cultivó con acierto la poesía, escribiendo en francés y en el dialecto de Borgoña. La mayor parte son cantos celebrando hechos de armas: *Ébolement de Tailant* (1611), *Paisage des pouacres, Retour du bon temps* (1632), *La victoire de Rocroy* (1643), etc.

Pérard (Carlos Francisco Juan). *Biog.* Político francés, n. en Angers (Maine y Loire) y m. en París (1760-1833). Ejerció la abogacía y fué administrador de su departamento natal. Tuvo asiento en la Convención, y en ella votó por la muerte de Luis XVI; envióse después (Noviembre de 1793), como delegado del Gobierno revolucionario, á los departamentos del Aisne y del Oise, para instaurar aquel Gobierno; posteriormente fué jefe en el ministerio de Policía. Sufrió la suerte de todos los convencionales que votaron la muerte de Luis XVI, no regresando á Francia hasta la revolución de Julio. Los años de destierro los pasó en Londres.

Pérard (Esteban). *Biog.* Erudito francés, n. en Dijón en 1590 y m. en la misma ciudad en 1663. Se le debe una notable colección de documentos referentes á la historia de Borgoña, cuya publicación no pudo terminar, y se titula *Recueil de plusieurs pièces curieuses servant à l'histoire de Bourgogne* (París, 1664), y las obras manuscritas *Notes sur le second volume de l'Histoire de Bourgogne, par André Duchesne,* y *Prérrogatives de la Chambre des comptes de Dijon,* que se conservaba en el siglo XVIII en Dijón. ‖ Su hijo *Julio* (1641-1690) terminó la publicación del *Recueil de plusieurs pièces curieuses,* obra de su padre, y se distinguió como latinista, debiéndosele en esta lengua un panegírico en honor de Luis de Borbón-Condé y varias poesías latinas y francesas.

Bibliogr. Abad Papillon, *Bibliothèque des auteurs de Bourgogne* (Dijón, 1742).

Pérard (Jaime). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Vitry-le-Français y m. en París (1567-1638). Fué profesor de humanidades, rector de los Colegios de Caen, Vannes y Rennes, y autor de las obras *Trophées des Saincts* (2 vol., París, 1635), *Entretien spirituel pour tous les dimanches de l'année* (2 vol., París, 1637), y *Tapisserie spirituelle* (París, 1638). No se conserva, ni aun consta que se imprimiera, un discurso *De eruditis Lotharingiae viris,* que en 1599 pronunció en la Universidad de Pont-à-Mousson.

Pérard-Castel (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Vire en 1647 y m. en París en 1687. Siguió los estudios de la facultad de leyes y empezó á ejercer la abogacía, bajo la dirección de su tío Castel, encargado de asuntos eclesiásticos; llegó á adquirir gran fama de canonista, pero el exceso de trabajo agotó sus fuerzas y murió relativamente joven. Dejó, entre otros trabajos: *Paraphrase sur le Commentaire de Dumoulin «Ad Regulas Cancellariae»* (París, 1683), *Remarques sur les «Définitions du droit canonique de Desmaisons»* (París, 1668; 2.ª ed., 1674), *Nouveau Recueil de plusieurs questions nota-*

bles sur les matières bénéficiales (París, 1689), y *Traité sommaire de l'usage et de la pratique de la cour de Rome, pour l'expédition des signatures et provisions des bénéfices de France* (París, 1717), obra compuesta, al parecer, sobre los manuscritos de Castel.

PERAROLO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Belluno, círc. y á 5 kms. SSO. de Pieve di Cadore, junto á la confl. del Boito con la rib. der. del Piave; 1,580 h. Pintorescos alrededores.

PERARRÚA. *Geog.* Municipio de la provincia de Huesca, con 251 edificios y 694 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arués, aldea á.	3'5	20	84
Besiáns, lugar á.	2	55	135
Mons (El), aldea á.	2	21	86
Perarrúa, villa de	—	123	336
Grupos inferiores y e. diseminados	—	32	53

Corresponde al p. j. de Benabarre, dióc. de Huesca, y está sit. en las márg. del río Esera, cerca de Centenera. Produce vino, algunos cereales y peras muy estimadas.

PERARTRO. (Etim. — Del gr. *pera,* bolsa, y *arthron,* artejo.) m. *Entom. (Perarthrus.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los esteraspinos. El cuerpo de estos insectos es punteado y revestido de pubescencia bastante larga; mandíbulas cortas; antenas de 11 artejos, más largas que el cuerpo y apenas pestañosas en la base; protórax redondeado, estrechado por delante, íntimamente contiguo á los élitros y calloso en el disco; mesosternón bruscamente inclinado por delante; élitros estrechados por detrás y casi truncados en su extremo. Se conoce una especie, *P. vittatus,* procedente de San Diego de California.

PERAS. *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Zimatlán, situada á 61 kms. al SO. de la c. de Oaxaca: unos 1,000 h. Minas de oro, notables por la cantidad que producen y por la ley del metal. ‖ Nombre de varias pequeñas poblaciones del mismo Estado y de haciendas y ranchos en los Est. de Chihuahua y Michoacán.

PERASCO. *Geog.* Pequeño fuerte de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Collipulli, sit. sobre la marg. der. del río Malleco, á 5 kilómetros de la capital del departamento. Fué construído al mismo tiempo que el de Curacó.

PERASIA. *Mit.* Sobrenombre que tenía Diana en un templo de Cilicia.

PERASPALAX. m. *Paleont.* (*Peraspalax* Owen.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprotodontes, grupo de los trituberculados, familia de los amblotéridos, sinónimo de *Amblotherium* Owen, *Stylodon* Owen. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios correspondientes al jurásico de Inglaterra, siendo la especie más característica el *Peraspalax talpoides* Owen.

PÉRASSAY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre, dist. de Châtre, cant. y á 6 kms. ESE. de San Severo, en una altura desde la que se domina la rib. der. del Indre, en su nacimiento, á 375 m. s. n. m.; 90 h. (1,280 con el municipio).

PERASTO. *Geog.* Pobl. de la Dalmacia, dist. y á 10 kms. NNO. de Cattaro, en la rib. NE. del golfo de Cattaro, frente al canal llamado Catania; 490 habitantes (1,010 con el mun.). Estación de buques de vapor. Gracioso campanil. Frente á Perasto hay dos islotes, en uno en los cuales se encuentra un convento griego, y en el otro una capilla con una imagen de la Virgen, atribuída á san Lucas.

PÉRAT (Le). *Geog.* Ald. de Francia, en el departamento del Charenta Inferior, mun. de Pérignac, dist. de Saintes, cant. y á 15 kms. NE. de Pons, en una colina desde la que se domina la confl. del Charenta con el Né, á 15 m. de altura; 60 h. Estación en la l. f. de Angulema á Saintes.

PERATALLADA. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 198 e. y albergues y 720 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Canapost, caserío á. . . .	2	15	74
Peratallada, villa de. . . .	—	101	327
San Clemente de Peralta, lugar á.	5	42	178
Santa Susana de Peralta, lugar á	2	21	85
Grupos inferiores y e. diseminados	—	19	56

Corresponde al p. j. de La Bisbal, dióc. de Gerona, y está sit. al pie de una colina, á 33 kms. al E. de Gerona y 6 kms. de la cabecera del partido, en la cuenca del río Adaró. Atraviesan su término el tranvía de Flassá á Palamós, que tiene est. en el agregado de San Clemente, y la carr. de Gerona á Palamós. Terreno llano en general y algo quebrado hacia el S.; lo riega la rivera de Peralta ó Peratallada que antes desembocaba en la lag. de Ullastret y ahora va á parar al Adaró; produce cereales, legumbres, aceite, vino y frutas; bosques de pinos y alcornoques; cría de ganado, especialmente bovino y de cerda. Conserva gran parte de las murallas y torres que la defendían en la Edad Media, con la particularidad de que para entrar en la población por uno de los portales que aun subsisten se ha de pasar por un

Vista parcial de Peratallada

puentecillo levantado sobre el foso de dichas murallas que por aquel lado está abierto en la roca viva, lo cual da probablemente nombre á la población y prueba la antigüedad de la excavación. Iglesia parroquial románica dedicada á San Esteban, en cuya capilla de San Juan está el sepulcro policromado de Gilbert de Cruilles, muerto en 1348 según reza la inscripción. PERATALLADA se menciona en 1143 con el nombre de *Petra tayada*, en 1169 con el de *Petra incissa* y en 1298 y 1326 con los de *Petracisa* y *Petracissa*, respectivamente. Pertenecía al señorío de la familia Peratallada que en el siglo XIII se confundió con la de Cruilles y ésta tuvo en adelante su residencia habitual en el castillo. En 1359 tenía 60 fuegos, y en 1698, formaba, junto con la Bruguera, la bailía real de Peratallada. En Canapost hay una iglesia románica de dos naves, dedicada también á San Esteban, donde se conserva un hermoso retablo gótico.

Bibliogr. Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán* (Barcelona, 1883).

PERATAS. *Hist. ecl.* Estos herejes, llamados también peraticenos, fueron una ramificación de las muchas que se derivaron de la herejía de los gnósticos (V.). Según varios historiadores modernos, constituyeron una de las derivaciones de la gnosis ofita (V. OFITAS). Así opinan entre otros Marx (*Historia eclesiástica*, trad. de la 6.ª edic. alem. por Ruiz Amado, pág. 70, Barcelona, 1914) y Albers (*Enchiridion historiae ecclesiasticae*, t. I, pág. 144, Friburgo de Brisgovia, 1909).

Pasando á investigar el origen del nombre de los peratas, nos dice Clemente Alejandrino, en sus *Stromata*, haber sido ésta una herejía que tomó el nombre *apó topu*, ó sea del lugar en donde fijaron su asiento (lib. VII, cap. 17; Migne, *P. G.*, t. 9, col. 552). Teodoreto de Ciro cree derivarse el nombre de los peratas de Perático Eufrates, que con Ademes Caristio fueron los dos corifeos de la secta (*Haereticar. fabular. Compendium*, lib. I, cap. 17; Migne, *P. G.*, t. 83, col. 368). El autor de los *Philosophumena*, con más acierto, sin duda, como más cercano que Teodoreto á la herejía gnóstica, dice que se llamaron peratas porque pretendían poder solamente ellos pasar *(perasai)* á través de la corrupción *(fzorá)* que había inficionado el resto del mundo (*Philosophumena*, lib. V, cap. 16; Migne, *P. G.*; t. 16-III, col. 3,171).

Preciso es confesar que todas las noticias que hoy se conocen de esta secta están sacadas de una sola y única fuente, de los *Philosophumena* ó «Refutación de todas las herejías», libros atribuídos hoy, según las últimas investigaciones de la crítica, á san Hipólito (V. Bardenhewer, *Patrología*, trad. de Juan M. Solá, pág. 216, Barcelona, 1910), á pesar de que en la colección de Migne aun se agrupan entre las obras de Orígenes. La multitud de nombres bárbaros que se encuentran en la exposición de la doctrina y, en general, lo laberíntico y enmarañado de todas las concepciones gnósticas, opone grandes dificultades á la inteligencia del sistema teológico-cosmológico de los peratas. San Hipólito se esfuerza por demostrar que tales doctrinas nunca pudieron derivarse de las Escrituras, sino más bien de los astrólogos (lug. cit., cap. 13-16).

El mundo, decían los peratas, es una unidad dividida en tres partes, de suerte que la primera división del mundo es la tríada, de la cual se originan todas las infinitas subdivisiones posibles. La primera parte de esta tríada es el bien perfecto, la grandeza paternal; la segunda es la multitud de las infinitas potestades, y la tercera es lo que llamaban *idikón*, es decir, lo visible. La primera parte, ó sea el bien, es ingénita; la segunda procede de sí misma, y la tercera es engendrada. Correspondientes á las tres partes del mundo, ponían tres dioses, tres *Logos* ó Verbos, tres *Nous* ó Mentes, tres hombres. De las tres partes del mundo las dos primeras serán preservadas de la muerte, no así la tercera, principio de las cosas pasajeras, que ha de perecer, y en este sentido entendían aquellas palabras de san Pablo: *Ut non cum hoc mundo damnemur* (I Cor., XI, 32). El agua es el elemento destructor, como ya lo indicaba claramente Homero en la *Odisea* (lib. V, versos 185-187) y sintéticamente lo expresó Heráclito en aquel aforismo: *psijesi gar zánatos idor geneszai*. Y así por el agua encontraron la muerte los egipcios en el mar Rojo; y los que esto ignoran deben llamarse también egipcios.

Desde los dos mundos superiores han sido arrojados al nuestro (el tercero) toda clase de semillas ó fuerzas. En los días de Herodes un hombre vino de la primera parte del mundo; era el Cristo, que reunía en sí tres naturalezas, tres cuerpos y tres fuerzas y, juntamente, la plenitud de la divinidad, según las palabras de san Pablo: *panto pléroma eudókese katoikesai en autó somatikós* (Colos., II, 9). Descendió Cristo al mundo inferior, á fin de salvar á todo lo dividido en tres, porque lo que desciende de lo alto vuelve á subir allá, menos todo aquel que le ha tendido asechanzas, quien es castigado y eliminado. Y aquí ensartaban los peratas á su sabor, para confirmar su aseveración, aquellas palabras de Cristo en el Evangelio de san Juan: *Non enim misit Deus Filium suum in mundum, ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum* (III, 17). Por mundo hay que entender aquí, añadían, las dos primeras partes, no la tercera destinada á perecer.

Todo en el mundo está compuesto del Padre, del Hijo y de la materia, y cada una de estas entidades tiene una potencia infinita. Entre el Padre y la materia ocupa el lugar intermedio el Hijo, el Logos, la serpiente, que se mueve siempre hacia el Padre inmóvil y hacia la materia. Cuando va hacia el Padre recibe en su persona las actividades *(tas dinameis)*, y con ellas vase á la materia; de forma que ésta, desprovista antes de cualidades y figura, recibe por medio del Hijo la impresión de las ideas del Padre.

El Hijo ó la serpiente es el principio generador, el río que corrió por el Edén, el signo grabado sobre Caín para preservar su existencia; la fuerza que obedecía á Moisés, la vara que fué cambiada en serpiente, el sabio discurso de Eva, el tipo de la serpiente levantada por Moisés en el desierto, el gran principio por el cual han sido hechas todas las cosas: *Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil* (Juan, I, 3). En él estaba la vida *in ipso vita erat* (ibid., 4), y esta vida no es otra que Eva, madre de todos los vivientes. Este es el mismo que apareció en tiempo de Herodes bajo figura humana, según estaba prefigurado en José, vendido por sus hermanos. El es para todos la puerta: *Ego sum ostium ovium* (Juan, X, 7), nadie sin él puede salvarse, como nadie sin él puede volver á la región de lo invisible.

Tal es en resumen el sistema doctrinal de los peratas, tan caótico como cualquier otro de los gnósticos. Quien desee más pormenores puede consultar los *Philosophumena* (lug. cit., lib. V, cap. 12-18)

PÉRATÉ (José Andrés). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en Nancy en 1862. Estudió en la Escuela Normal Superior, de la que salió en 1884 con el título de *agrégé* de historia. Fué luego miembro de la Escuela Francesa de Arqueología de Roma, lo que le llevó á pasar dos años en Italia. En 1892 se le nombró auxiliar del Museo Nacional de Versalles, ascendiendo en 1899 á conservador adjunto. En estos cargos ha prestado gran ayuda á Nolhac para la reorganización de aquel Museo. Pératé se ha dedicado á la crítica artística, habiendo publicado: *L'archéologie chrétienne* (1892) en la Biblioteca de la Enseñanza de Bellas Artes; *Etudes sur la peinture siennoise,* que aparecieron en la *Gazette des Beaux-arts* (1893); *Les Papes et les Arts* (1895), trabajo escrito, en colaboración con Goyau y Fabre, para la obra titulada *Le Vatican; Le Musée national de Versailles* (1896), en colaboración con P. de Nolhac; *La peinture au Salon* (1897), *Versailles* (1904), etc.

PERATEREUTES. m. *Paleont.* (*Peratheretes* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprotodontes, grupo de los trituberculados, familia de los dasiúridos, que se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios inferiores de Santa Cruz en la República Argentina.

PERATERIO. m. *Paleont.* (*Peratherium* Aymard.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, suborden de los poliprodontes, grupo de los trituberculados, familia de los didélfidos, sinónimo de *Oxygomphius* H. v. Meyer; comprende pequeñas formas que se distinguen del *Didelphys* por tener el último premolar inferior que sobrepasa á los otros y los molares inferiores aumentan de dimensiones hacia atrás; algunos paleontólogos no separan este género del *Didelphys.* Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico.

PERATES. *Hist. ecl.* V. Peratas.

PERATICENOS. *Hist. ecl.* V. Peratas.

PERÁTICOS. m. pl. *Hist. ecl.* V. Peratas.

PERATOFIGA. f. *Entom.* (*Peratophyga* Warr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los geometrinos. Contiene mariposas delicadas, de colores brillantes, parecidas á las del género *Lomographa* Hbn., distinguiéndose por el segundo ramo subcostal del ala anterior, que es pedunculado y asimismo lo es el segundo del radio con el primero. Se citan dos ó tres especies asiáticas; la *P. aerata* Moore está muy esparcida por el N. de la India, China y Formosa.

PERATONER (Alberto). *Biog.* Químico italiano, n. en 1862. Profesor de química en la Universidad de Palermo, y director de la Escuela de Farmacia, que ha publicado: *Sulla composizione di alcuni triazoturi* (1895), en colaboración con José Oddo.

Peratoner (Amancio). *Biog.* Escritor español del siglo XIX. Dedicóse al cultivo de la música, llegando á ser un brillante concertista de clarinete. Adquirió bastante popularidad por el género literario-fisiológico que cultivó con preferencia. Publicó varias obras originales y otras traducidas, figurando entre las primeras: *Tablas rápidas* (Barcelona, 1863), *De la virginidad física y de la que podría llamarse anormal ó falsa, Onanismo conyugal* (1877), *Higiene trascendental* (1877), *Venus didáctica: máximas y estratagemas del amor* (1877); *Trilogía de la especie: historia de la generación; Los peligros del amor, de la lujuria y del libertinaje; El sexto no fornicar, Historia del libertinaje, Higiene y fisiología del amor en los sexos* (1880), *El conyugalismo ó el arte de bien casar* (1881), *Máximas de amor,* etc. Tradujo numerosas obras de Debay, Pigault-Lebrun, Belot, Paul de Kock, Gautier, Dufour, *La cuestión del divorcio,* de A. Dumas (hijo), etc. También publicó algunas compilaciones, como *Museo epigramático* (1864), *Flores varias del Parnaso* (1876), *Juguetes y travesuras de don Francisco de Quevedo y Villegas.*

PERATOSCOPIA. (Etim. — Del gr. *pératos,* lejano, en lontananza, y *skopein,* observar.) f. Adivinación que se hace examinando los fenómenos que aparecen en el aire.

Deriv. **Peratoscópico, ca.**

PERATÓSCOPO. m. El que sabe y ejerce la peratoscopia.

PER-ATUM. *Geog. ant.* Nombre egipcio de la c. bíblica de Pithom. Significa casa del dios Atum y sus ruinas se ven cerca de la actual Mahsamé, consistiendo en unas construcciones, cuyo verdadero carácter es dudoso. Llevan estas ruinas el nombre de *Tell el-Maskhuta.*

PERAU (Gabriel Luis Calabre). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1700-1767). Estudió en el Colegio de Quatre-Nations y siguió la carrera eclesiástica, pero recibió sólo las órdenes menores, sin llegar al presbiterado. Disgustado de las disputas teológicas, en las que tomó parte al principio, se dedicó á los estudios de bibliografía y á la edición de obras importantes, trabajando con tal intensidad que perdió la vista. Publicó Perau: *L'Ordre des Francs-Maçons trahi et leur secret révélé* (2.ª ed., Amsterdam, 1745), obra continuada por el padre Laduran; *Vie de Richer* (1748), *Vie de Jérôme Bignon* (1757), las ediciones de las obras de Bossuet, Saint-Réal, Becquet y Jacquelot; la *Histoire de Paris,* de Piganiol de La Force (1765); una continuación de las *Vies des hommes illustres de la France,* de Auvigny (t. XIII al XXIII, París, 1754-60); anotaciones é ilustraciones críticas á la *Bibliothèque des gens de cour,* de Guyot de Pitaval (1746); *Histoire des arabes,* de Marigny (1750); *Recueil de différentes choses,* del marqués de Lassay (1756); *Rêveries du maréchal de Saxe* (1757), etc.

PERAULT (Raimundo). *Biog.* Cardenal francés, n. en Surgères (Saintonge) y m. en Viterbo (1435-1505). Era hijo de unos pobres artesanos y fué maestro de escuela hasta que consiguió una beca en el Colegio de Navarra, en París. Doctoróse en teología, y siendo prior del convento de San Gil, en su ciudad natal, hizo un viaje á Roma, donde fijó su residencia y gozó de la protección de algunos Papas. Inocencio VIII le encargó en 1487 de la misión de recoger el dinero reunido en Alemania para contribuir á la guerra contra los turcos, y á su regreso fué nombrado obispo de Gurck, en Carintia, y elevado á la dignidad de cardenal en 1493. Por delegación de Carlos VIII firmó en Roma en 1494 el acta de cesión que de Constantinopla hizo á Francia Andrés Paleólogo, último heredero del Imperio. En la guerra de Nápoles se puso del lado contrario al Pontífice, enemigo de Francia, su patria; en 1503 fué propuesto para la sede episcopal de Saintes, que no llegó á ocupar, pues Julio II le nombró legado del patrimonio de San Pedro. Dejó, entre otras obras: *Liber de dignitate sacerdotali super omnes re-*

ges terrae, Libri varii de actis suis Lubeci et in Dania, Epistolae, Mandata et declarationes in favorem pauperum aliorumque Christi fidelium (Lipsia), *Epistola ad Reuchlinum,* en ella alienta al célebre humanista y le promete todo su apoyo, y *Epistola ad S. R. I. Principes de expeditione contra turcam suscipienda* (Ulma, 1501).

PERAUNAS. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Bahia. Se forma de la Unión del Roncador y del Urupy, fertiliza el mun. de Santo Amaro y desagua en el Sergy.

PERAVIA. *Geog.* Aldea de la República Dominicana, provincia de Santo Domingo, municipio de Baní.

PERAY Y MARCH (José de). *Biog.* Historiógrafo y abogado español, n. en Barcelona el 24 de Diciembre de 1877. Cursó las carreras de derecho y filosofía y letras en su ciudad natal. Recién salido de las aulas universitarias, el obispo Morgades y Gili le confió la ordenación y catalogación del interesante Archivo llamado de la *Mensa Episcopal,* de Barcelona. Fué tal el acierto con que llevó á cabo su cometido, que sucesivamente se le entregaron los Archivos del Tribunal Eclesiástico de la diócesis, de la Curia del Vicariato general, de la Secretaría de Cámara y del Tribunal especial de Testamentos y Causas Pías del obispado, con cuya reunión se formó el importantísimo Archivo Diocesano de Barcelona, que dirige actualmente Peray y March. Ejerce también la profesión de abogado y es académico correspondiente de la de la Historia y miembro del *Institut International de Bibliographie,* de Bruselas. Autor de numerosas obras jurídicas é históricas, tiene en curso de publicación su *Bibliografía jurídica hispánica* (Barcelona, 1912-19), obra única en su género, pues es un inventario sistemático de toda la producción jurídica española, que, realizado dentro del sistema llamado decimal bibliográfico de Bruselas y con papeletas independientes, representa en nuestra nación la última palabra de la bibliografía científica. Ha escrito, además: *Monografia històrich-descriptiva del poble y monastir de Sant Cugat del Vallés,* premiada por el *Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona, 1910); *Un documento inédito de don Jaime I «el Conquistador», transcripción y estudio crítico de un pergamino desconocido* (Barcelona, 1912); *La mort del abad Biure, defensa jurídica de este famoso abad, en la cuestión con su asesino Saltells* (Barcelona, 1915); *El códice matriz de la segunda compilación de las Constituciones de Cataluña (1588-89), con las firmas auténticas de los compiladores* (Barcelona, 1916); *Los cementerios públicos no parroquiales de Barcelona. Su historia, hasta el hoy llamado cementerio antiguo ó del Este; Sant Genis de Agudells, alias, de Horta; Monografía históricodescriptiva del templo y su rondalia, El monasterio de San Jerónimo de la Vall d'Hebrón. Su origen, dotación y aumentos hasta su inicua destrucción por los incendiarios de 1835, y Origen y devoció de la prodigiosa imatge del Sant Crist de Lloseras, que's venera en sa capella situada en lo terme de Sant Cugat del Vallés* (Barcelona, 1918). Se le deben, además, unas breves y substanciosas reseñas históricobibliográficas de las principales bibliotecas públicas del orbe, que aparecieron sucesivamente en la revista *Ortodoxon Biblion,* de la casa Eugenio Subirana de Barcelona, desde 1911 hasta 1917. Ha colaborado en la *Revista de la Asociación Artísticoarqueológica de Barcelona* (1903).

José de Peray y March

PERAZA. f. aum. de Pera. ‖ ant. Pera de peral injerto.

Peraza. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, en el mun. de Icod.

Peraza. *Geog.* Montaña de Honduras, en el departamento de Yora. Es una de las secciones que toma la cordillera que se extiende de O. á E. por el lado septentrional del extenso valle de Olanchito.

Peraza (Francisco y Jerónimo). *Biog.* Organistas compositores españoles del siglo xvi. Eran hermanos, siendo el más sobresaliente y famoso de los dos Francisco. Su apellido figura también escrito *Pedraza.* Francisco fué, según Francisco Pacheco en su *Libro de descripción de verdaderos retratos* (Sevilla, 1599), natural de Salamanca, mas según otros, de Ajofrín, pueblo de la jurisdicción del Cabildo de Toledo, habiendo n. en 1564 y m. en Sevilla el 23 de Junio de 1598. Sus padres eran ambos músicos y el padre gran chirimía. Estuvieron en Valencia al servicio del duque de Calabria, desde donde pasaron á Salamanca, y después, á lo que parece, á Toledo. Vivía toda la familia Peraza en Toledo, donde recibían educación musical sus hijos, cuando nuestro Peraza, según relata Pacheco, «crecido de diez y ocho años, y el menor de sus hermanos, se vino á oponer á la ración de organista de Sevilla con los mayores hombres de su tiempo, á cuyo examen, por ser muy entendido en la música, se halló el ilustrísimo cardenal don Rodrigo de Castro... y habiendo visto que en la oposición el maestro de capilla Francisco Guerrero daba á los opositores cosas muy dificultosas de música, á que apenas se ajustaban, y que llegando á Francisco Peraza hacía tantas diferencias sobre lo que Guerrero había pedido, que procedía en infinito con admiración de los circunstantes, juzgando que era gracia natural... sin más oposición hizo instancia en que se le diese la prebenda con más 200 ducados de fábrica, y todos en Cabildo unánimes votaron». Sucedía esto en 1582. Un año antes nacía en Sevilla otro insigne organista, compositor y tratadista, Francisco Correa de Araujo, que después fué obispo de Segovia. Este, que bien pudo, cuando abría los ojos á la música, ser discípulo de Peraza, pues su fama atrajo á muchos á recibir de él lecciones, en una obra que después del *Arte de tañer fantasía* (1575) del dominico Tomás de Santa María, y de las *Obras de música para tecla, harpa y vihuela de Antonio Cabezón,* publicadas por su hijo Hernando en Madrid en 1578, cierra la época más brillante del arte orgánico español, el *Libro de tientos y discursos de música práctica y teórica in-*

El racionero Francisco Peraza

titulado Facultad Orgánica, impreso en Alcalá en 1626, cita á PERAZA como el primero de quien vió puntada música accidental. No proviene, sin embargo, de esto la nombradía de PERAZA, sino del arte singular y buen gusto de sus composiciones, de la destreza y agilidad de sus manos, de un modo tan insigne de tocar, que, al decir de Pacheco, obligaba al gran maestro Guerrero «á abrazarle, á tomarle las manos y á querérselas besar; y lo mismo sucedía con Felipe Rogier, maestro de la Capilla del rey Felipe II en Madrid, y ambos afirmaban que tenía un ángel en cada dedo; también decía de él Pedro Bravo, gran músico de vihuela, que sólo Peraza era músico y los demás oficiales de música. Era cosa maravillosa que en un instrumento tan imperfecto como el monocordio tañía con tanta excelencia y superioridad, que imitaba en él el tañido de la vihuela de Julio Severino, excelente músico de ocho órdenes *(de vihuela de ocho pares ó órdenes de cuerdas)* y el mayor que se conoció en aquellos tiempos, y asimismo imitaba el tañido de Juan Leonardo de la Harpa, que tomó su apellido de la excelencia con que tañía en aquel instrumento. Imitaba los medios registros de *voz humana* y *tenor por tiple* que se hallan en todas las monturas de los órganos, siendo él primer inventor de ellas, con tanta velocidad y destreza en las manos, que ejecutaba en el monocordio cuanto se le ofrecía á la fantasía. No sólo fué aventajado organista pero gran compositor, y en su tiempo obscurecieron sus *villancicos, chanzonetas* y *motetes* á cuanto componían los demás. Fué tan eminente en la tecla, que ningún discípulo suyo le pudo imitar en el aire, espíritu y profundidad de músico, tocando siempre de tan buen gusto dos mil *flores* que inventó, de manera que á él debe España la gracia y primores en el órgano, como á Felipe Rogier las novedades gustosas con la variedad de fugas largas hasta él nunca vistas en Europa... Supo, como se ha dicho, la composición, y por excelencia el disponer la ordinación á que llama el italiano *tabulatura (cifra),* que es fuste y nervio del gran tañer, mostrando en esto un raro ingenio y perpetuo estudio, de quien dicen todos que nunca se cansó y enfadó. Pero lo que más realzó á este insigne varón fueron las sales donairosas y los sainetes agradables, vestidos de tan lindo aire y selectas consonancias, que cuando oímos á algún famoso organista, la mayor alabanza que le damos es decir que parece al gran Peraza. Finalmente, fué tal su tañido, que como los curiosos van á oir á algún nuevo músico, no con menos deseo entraban á oir siempre, donde los entendidos hallaban qué advertir y admirar, y todos materia de infinitas alabanzas». «...Sus discípulos, continúa Pacheco, por serlo, ocuparon las mejores de las iglesias de España, y dos berberiscas, que lo fueron, llamadas Las Alcázares, merecieron ser maestras de muchas monjas en el convento de esta ciudad.» Hácese eco de la habilidad artística de PERAZA, Vicente Espinel, buen voto, como excelente músico, en la materia, quien, cuando aun vivía aquél, en el segundo canto de la *Casa de la memoria* (Madrid, 1591), dice, uniéndole á Cabezón y Salinas:

> El término, caudal desenvoltura
> y las divinas manos de Perasa

Su cadáver fué sepultado delante de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de Sevilla, con un epitafio castellano en la piedra que le puso su hermano, del cual es sin duda traducción el que Pacheco transcribe de los papeles del doctor Francisco Medina. De las obras de PERAZA, fuera de la alusión general que hace Pacheco á los *motetes, villancicos* y *chanzonetas,* más los versos ó interludios de salmos de *octavo tono* que cita Correa de Araujo, de ninguna otra más se tiene noticia. El padre Luis Villalba, en 1896, en un manuscrito del siglo XVII perteneciente al archivo de música de El Escorial, al que dedicó una serie de artículos biográficos, bibliográficos y críticos, de obras y autores, descubrió una obra de *Medio registro alto. 1.er tono de Pedraça,* que por ofrecer todos los caracteres que Pacheco da como distintivos de Francisco PERAZA, desde luego atribuyó á éste. Dicha obra, traducida á la actual notación por el mismo padre, ha sido publicada con esta atribución, y así corre en las varias ediciones que de ella se han hecho, entre las cuales la *Antología de organistas clásicos españoles* (L. Villalba, t. I, Madrid, 1914), mas considerados detenidamente la época y lugar del manuscrito, y el apellido *Pedraça* con que en él figura y que era el que en Toledo se daba al hermano de Francisco, Jerónimo, puede retirarse la primera atribución, siendo más seguro afirmar que la obra en cuestión pertenece á Jerónimo PERAZA.

Este es quien probablemente nació en Toledo, en Ajofrín, según se ha dicho, en fecha anterior á la de su hermano. Algún tiempo fué racionero en Sevilla, sin que se pueda saber cuál de las raciones de música desempeñó. Era organista, y en 1579 se presentó á la plaza de organista de Toledo, de la que fué elegido el 27 de Noviembre, tomando posesión el 21 de Marzo de 1580. Murió el 26 de Junio de 1617. No se conoce de él más obra que la anteriormente citada y discutida.

Bibliogr. F. Pacheco. *Libro de verdaderos retratos* (Sevilla, 1599); L. Villalba. *Un manuscrito de música del Archivo de El Escorial,* en *La Ciudad de Dios* (vol. XL, pág. 193, 1896), y *Antología de organistas clásicos españoles* (t. I, Madrid, 1914).

PERAZA (JUAN). *Biog.* Prelado y escritor español, n. en Sevilla á últimos del siglo XV. Tomó el hábito de Santo Domingo, así como su hermano fray Vicente Peraza, obispo de Panamá, en el convento de San Pablo, de su patria, el 6 de Abril de 1506. Fué provincial de Andalucía y catedrático de prima en la Universidad de Coimbra; sus méritos impulsaron al emperador Carlos V para exaltarlo en 1521 á la mitra de Canarias; pero aunque lo consagró el mismo año, no llegó á regentar su iglesia, renunciando algún tiempo después al obispado, por impedirle el cumplimiento de su deber los achaques inherentes á su avanzada edad. Este ilustre dominico escribió una obra, por mandato del obispo de Miranda, la cual se imprimió en Toledo, donde PERAZA residió la mayor parte de su vida, en 1567, y que lleva por título *Suma de casos de conciencia,* dedicada al obispo de Miranda y sufragáneo de Braga, Julián de Alva. El sabio cervantista y erudito escritor Cristóbal Pérez Pastor, atribuye, sin fundamento, en su obra *La imprenta en Toledo,* premiada por la Biblioteca Nacional, la *Suma de casos de conciencia* á un tal Juan de Pedraza. A la edición citada siguieron otras, que fueron publicadas en España y en el extranjero.

Bibliogr. Méndez Bejarano, *Viridario jurídico,* en la *Revista de Jurisprudencia y Legislación.*

PERAZA (LUIS DE). *Biog.* Poeta é historiador del siglo XVI, n. en Sevilla, según él mismo afirma. Se

crió hasta los veinte años en el sitio de la Alfalfa; estudió artes y teología en el Colegio de Santo Tomás, recién fundado entonces, según conjeturas, y positivamente gramática y retórica en el estudio del Colegio de San Miguel, siendo su maestro Pedro Núñez Delgado, racionero de la catedral. Escribió: *Antiquísimo origen de la ciudad de Sevilla, su fundación por Hércules Tebano, y posesión de reyes que la habitaron hasta los moros: primera parte;* la segunda comprende desde este hecho hasta su restauración por Fernando III; *Fundación y milagros de la Santa Capilla de la Antigua,* manuscrito que parece se ha extraviado, así como otro *De los varones ilustres de Sevilla. Vida de Santa Justa y Rufina,* que se halla en el tomo XX de *Opúsculos varios* de la Biblioteca Colombina. En el prólogo de su citada *Historia de Sevilla,* dice el autor serlo también de un poema en *Elogio de santa Bárbara.* Consta que PERAZA escribió sus obras por los años de 1535 y siguientes. En el *Tratado de la Esfera de Sacrobosco,* traducida por Jerónimo de Chaves, é impresa en Sevilla en 1545, se incluyen al principio unos versos latinos firmados por PERAZA. De este escritor, que se daba á sí mismo el título de bachiller, se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional titulado *Historia de Sevilla,* que probablemente es la misma que lleva por título *Antiquísimo origen...,* etc., de que se ha hecho mención.

PERAZA (VICENTE DE). *Biog.* Orador sagrado español del siglo XVI, n. en Sevilla. Ingresó en la orden de Santo Domingo, profesando en el convento de San Pablo, de Sevilla, el 6 de Abril de 1506. Perteneció al Colegio de San Gregorio de Valladolid, y después de haber obtenido varios empleos, ascendió al obispado de Panamá, por renuncia que de aquella silla hizo fray Tomás de Berlanga, adonde pasó en 1522, deteniéndose en las islas Canarias, ejerciendo actos episcopales y visitando parte del obispado, por encargo de su hermano Juan (V.), que había quedado en Sevilla, por lo cual, en los libros del hospital de Teide, consta haberlo visitado el dicho obispo de Santa María del Darién el 2 de Septiembre de 1522, según afirma Viera y Clavijo en el tomo IV de su *Historia de Canarias.* Este sabio religioso erigió en catedral la iglesia de Panamá; por los años de 1540 seguía rigiendo su obispado, ignorándose la fecha de su fallecimiento.

PERAZA AYALA Y ROJAS (ANTONIO DE) *Biog.* Gobernador español de Guatemala, n. en las islas Canarias y m. después de 1627, siendo de edad muy avanzada. Antes de ocupar aquel cargo había sido gobernador de una provincia del virreinato del Perú, y en 1611 se le destinó para igual cargo, á Guatemala, de donde fué al propio tiempo capitán general y presidente de su Audiencia. En el año citado en que tomó PERAZA posesión de aquellos cargos, se rebajó el tributo que pagaban los indios, del que quedaban exceptuados los indígenas de Costa Rica, que aun no se hallaban sometidos del todo. De los muchos sucesos que ocurrieron durante el mando de PERAZA no se tiene completa noticia, á causa de la reserva que guardan los cronistas, y los que cuentan algo no se hallan acordes en las fechas en que ocurrieron los sucesos que exponen. Según Jiménez, mostró PERAZA alguna codicia en el ejercicio de sus altos cargos, y no administrando la justicia con la debida rectitud, el oidor Araque y otros personajes se conjuraron contra el gobernador á quien se formó juicio de residencia. El mismo Jiménez añade, no obstante, que la animadversación del citado oidor contra PERAZA era debida á que éste refrenó en alguna ocasión las pasiones harto violentas de Araque, el cual, según el mismo cronista, había cometido grandes desafueros, como desbalijar correos y oprimir á muchas gentes; acúsale también de haber cometido violencia con una señora principal. Sea de ello lo que fuere, parece que en 1621 llegó á Guatemala, en calidad de visitador, el licenciado Juan de Ibarra, oidor de Méjico, y que á los tres días de su llegada fueron confinados al pueblo de Jocotenango el presidente y los oidores, en donde permanecieron hasta la terminación de la visita de Juan de Ibarra, visita que duró unos tres meses, volviendo luego aquéllos á ocupar sus antiguos cargos. Así lo expone el cronista García Peláez, en desacuerdo con lo que expresan Jiménez y Juarros. Según este último, «por algunas turbulencias que se ofrecieron en tiempo que gobernaba el conde de la Gomera (Peraza), vino de visitador el licenciado Juan de Ibarra, quien puso las cosas en peor estado; suspendió del empleo al conde, quien se retiró al pueblo de Patubel, dejando la República dividida en bandos y con las armas en la mano, hasta que restituída la tranquilidad, se repuso al conde en la presidencia, el año 17, y gobernó hasta el de 26». De todos modos, parece ser cosa cierta que PERAZA cometió varios abusos en el cobro de las alcabalas, que el visitador Ibarra acabó de soliviantar los ánimos, que la autoridad eclesiástica tomó parte en las cuestiones, que el oidor Araque apoyó á los enemigos de PERAZA y éste se sinceró de los graves cargos que contra él se dirigían, y finalmente, que para poner término á tan enojoso asunto, el rey mandó encerrar los autos y que no se volviera á hablar más de aquel asunto. Otro conflicto lo promovieron los negros que eran llevados á Guatemala, los cuales, en gran número, llegaron á inspirar temores de que se sublevaran. No se sabe que PERAZA procediese contra ellos, y aunque las leyes de Indias contenían disposiciones de extremado rigor contra los mismos, PERAZA mantuvo cierta tolerancia, ya que muchos negros prestaban excelentes servicios en la minería y en la agricultura, supliendo la falta de los brazos indígenas, que iban escaseando. Los indios de Costa Rica se habían sublevado en 1610, y no consta que esta sublevación terminara durante la gestión de PERAZA, pues aquéllos continuaban en 1622 sin someterse. PERAZA puso especial interés en hacer cumplir varias Reales cédulas, por las que se prohibía á los españoles y á las personas de color que se avecindasen en los poblados de los indígenas. Y como estas disposiciones no se hubiesen cumplido en el pueblo de Zapotitlán, cabecera de la provincia de Suchitepequez, PERAZA determinó remover de aquel pueblo á españoles y negros, y formó con ellos un nuevo poblado, al que dió la denominación de Villa de la Gomera, que aun hoy se conserva (departamento de Escuintla). Esta orden de PERAZA, una de las primeras que dió, fué sin duda considerada como un gran servicio, pues dicha villa quedó erigida por el monarca español en título de Castilla en favor de PERAZA, á quien desde entonces se le llamó conde de la Gomera. A mediados del año 1627 fué éste substituído por el doctor Diego de Acuña, y según dice Gaje, se retiró PERAZA, siendo ya muy viejo, á las islas Canarias, rico de muchos millones. Hay que advertir que parece cierto que este gobernador, aunque usó el título de presidente de la Audiencia,

no tuvo intervención en asuntos de justicia, ya por no ser letrado, ya también porque la Audiencia estaba completa en su tiempo, no haciendo falta su voto.

Bibliogr. Jiménez, *Historia de Guatemala y Chiapas;* y demás cronistas citados.

PERAZANCAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 251 e. y albergues y 499 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cubillo de Ojeda, lugar á .	2'35	57	127
Perazancas, id. de	—	129	372
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	65	—

Corresponde al p. j. de Cervera de Pisuerga, diócesis de Palencia, y está sit. en un valle cerca de Olmos de Ojeda, en terreno parte montuoso y parte llano, regado por el Burejo; produce principalmente cereales, lino y hortalizas; cría de ganado. Escuelas nacionales.

PERAZZO (Juan Bautista). *Biog.* Dominico italiano, n. en Venecia y m. á principios del siglo XVIII. De muy joven ingresó en la orden de Predicadores en el convento de Venecia. Asiduo en el estudio de la teología, principalmente en la *Suma* de santo Tomás, no dejó por eso el cultivo de la poesía, por la cual sentía gran afición. Fué hermano de Inocencio Perazzo, teólogo también notable y provincial de Venecia. Muy aplaudido en sus obras poéticas, mereció ser alabado por el célebre napolitano José Bautista. Sus obras, entre otras, son: *Prontuario de las principales sentencias morales de santo Tomás* (3 t.) y una *Exposición á la oración Salve Regina calcada en Santo Tomás.* Entre las poesías, haremos únicamente mención, además de la dedicada á Leonardo Moro y otra al cardenal dominico Vesino, las tituladas *El honor debido al sacerdote, La Lucrecia vengada,* drama musical; varias rimas en lengua toscana y otras en lengua veneciana, y su fiel traducción al veneciano de la *Jerusalén libertada.* Otras muchas pueden verse en la *Galería de Minerva* (t. I, Venecia, 1696). Son también importantes el *Breve tratado del alma del difunto* y *El rico en peligro y el avaro perdido.* Todas son muy importantes y llenas de sal, según el poeta napolitano, por lo cual se hace Perazzo acreedor al estudio de sabios y artistas.

PERBAL. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Pesth, dist. de Alsö-Bilis, á 24 kms. ONO. de O-Buda ó Alt-Ofeu; 1,440 h. (alemanes).

PER-BASTE. *Geog.* Nombre egipcio de la ciudad de Bubastis.

PERBENYIK. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Zemplin, dist. de Bodroghöz, á 5 kms. SE. de Kiraly-Helmec; 950 h. Est. en la l. f. de Miskolcz á Munkacs.

PERBETE. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado y á 22 kms. NE. de Komarom ó Komorn, cabecera del dist. de Udward; 3,070 h. Templo católico. Tribunal de distrito. Producción de cereales. Est. (á 2 kms. N.) en la l. f. de Presburgo á Pesth.

PERBOIRE (Beato Juan Gabriel). *Biog.* Glorioso misionero de China, donde sufrió un penoso martirio el 11 de Septiembre de 1840. Nació Perboire el 6 de Enero de 1802 de una familia de labradores en Puech, parroquia de Montgesty, en la diócesis de Cahors. Era sobrino del venerable lazarista M. Perboire, quien se dió á conocer por los servicios que prestó en la diócesis de Montauban como superior de aquel pequeño seminario. Dos de sus hermanos fueron lazaristas como él, y uno de éstos murió cuando se hallaba próximo á comenzar sus trabajos apostólicos en China. Dos de sus hermanas y una sobrina profesaron en la religión de San Vicente de Paúl.

Perboire manifestó desde su infancia una formalidad superior á sus años y una predilección especial por la piedad y religión y, movido interiormente, entró muy pronto en el pensionado de Montauban á fin de prepararse para el estado sacerdotal. Concluídos felizmente en tres años sus estudios, y habiendo ejercido por algún tiempo el oficio de maestro, entró por Diciembre de 1818 en la Congregación de los Lazaristas (V. Lazaristas). El 28 de Diciembre de 1820 el joven Perboire pronunció sus votos, y fué luego enviado á París para continuar sus estudios; allí se ordenó de subdiácono en 1823, y después de una labor incansable en el Colegio de Montdidier, fué ordenado de sacerdote por Septiembre de 1825. Los dos años siguientes los pasó en el seminario de Saint-Flour, primero como profesor y luego como padre espiritual del mismo, hasta que en 1832 fué nombrado director del Seminario interior ó noviciado, destinado para los jóvenes misioneros de la orden. Su fervorosa piedad y su dulce caridad le ganaron los corazones y obró muchas conversiones. A pesar de su flaca salud, logró, á fuerza de instancias, el permiso para marchar á las misiones de los lazaristas en China, y con dos misioneros que se hallaban á punto de dirigirse á aquel país, se embarcó en El Havre el 21 de Marzo de 1835. Llegó á Macao el 29 de Agosto y entregóse desde luego al estudio de la lengua y costumbres de la tierra. En Julio del año siguiente llegó á Ho-Nan, territorio de la misión que le fué confiado, donde comenzó una vida en extremo trabajosa y acrecentada con sus voluntarias penitencias. Pronto respondió el fruto á sus trabajos, y cuando dos años más tarde fué enviado á Hu-Pe reanudó de nuevo sus fatigas, que luego se vieron recompensadas con la corona del martirio.

Taokouan, emperador de China, que se había limitado hasta entonces á denigrar y ridiculizar á los cristianos, cambió pronto de sistema. En 1839 renovó una ley de 1794 en la que se amenazaba con pena de muerte á todos los cristianos europeos, y conforme á esta ley fué acusado Perboire. El 15 de Septiembre de este año, mientras celebraba la fiesta del Dulce Nombre de María con otros misioneros, Rameaux, Baldus y Clausetto, fueron sorprendidos por los soldados chinos que llegaron á su ciudad. Sus compañeros lograron fugarse, y él mismo encontró un buen escondite entre los bosques, pero no faltó entre sus discípulos un Judas que le traicionó. El 17 del mismo mes fué Perboire conducido á la ciudad de Ku-Tsching-Kien; con increíbles y continuas vejaciones le arrastraron aquí de tribunal en tribunal, hasta que resolvieron enviarle á U-Tschang-Fu, capital de la provincia de Hu-Pe, en donde debía recibir la sentencia final. De nuevo tuvo que consumirse por largo tiempo entre horribles torturas en la cárcel, hasta que en Enero de 1840 fué conducido al virrey, y después de crueles martirios, que causaron espanto aun á los mismos infieles, fué llevado por fin á la horca.

El 11 de Septiembre de 1840 llegó de Pekín la confirmación de la sentencia de muerte, y en este

mismo día se procedió á la ejecución. Llegados al lugar del suplicio decapitaron primero á cinco malhechores en castigo de sus crímenes; viendo entonces Perboire que había llegado su hora se puso de rodillas é hizo oración. Tres veces fué colgado, y como á la tercera torsión parecía que el cuerpo conservaba aún un soplo de vida, le acabó un satélite del verdugo dándole con el pie. El cadáver permaneció incorrupto sin dar señales algunas de muerte, el rostro quedó fresco y rosado, mientras que en sus flexibles miembros no parecían rastros de las torturas pasadas. Este milagro y una cruz resplandeciente que lucía sobre su sepulcro fueron causa de la conversión de muchos paganos. Los cristianos lograron rescatar su cuerpo y lo colocaron al lado de los restos de Clet, también lazarista y martirizado en 1820. En 1843 Gregorio XVI inició el proceso de beatificación de Perboire, y después de una larga interrupción fué beatificado por León XIII el 9 de Noviembre de 1889. Los nuevos milagros obrados desde entonces y la creciente devoción de los fieles ha introducido ya el proceso de su canonización. Su cuerpo se conserva desde 1860 en la casa matriz de la misión en París.

Bibliogr. *Litterae Apostolicae in forma Brevis, quibus permittitur ut Joannis Gabriel Perboire nuncupetur nomine Beati,* etc. (*Acta S. Sedis,* t. XXII. págs. 405 y siguientes, 1889-90), Stollenwerk, *Leben und Martertod des sel. J. G. Perboyre* (Ratisbona, 1889; 2.ª ed., 1890).

PERBORATO. m. *Quím.* Sal del ácido perbórico. La más importante es el perborato sódico. Véase Sodio.

Perborato. *Terap.* Se usa el perborato sódico tanto en polvo como en solución para la cura de las heridas. Obra como bactericida y desinfectante por reunir las propiedades antisépticas del peróxido de hidrógeno y el ácido bórico. El polvo se emplea directamente y la solución de 2·5 por 100, debiendo guardarse en frascos negros y al abrigo de la luz para que no se descomponga.

PERBÓRAX. m. *Quím.* V. *Perborato sódico* en la voz Sodio.

PERBÓRICO (Acido). *Quím.* HBO_3 ó H_3BO_4. Acido que sólo se conoce en forma de sales llamadas *perboratos*.

PERBRÓMICO (Acido). *Quím.* $HBrO_4$. Acido oxigenado del bromo que hasta ahora no se ha podido preparar.

PERBUONO (Jerónimo). *Biog.* Erudito italiano, n. en Alejandría della Paglia en 1480 y m. en Pavía en 1540. Cuando Maximiliano Sforza, despojado de sus Estados, fué sitiado en Novara por las tropas francesas, encontrándose el duque sin recursos, Perbuono le prestó una suma considerable, gracias á la cual pudo mantener fieles á sus tropas suizas. Sforza le hizo donación del señorío de Ovilio y el emperador Maximiliano le dió el título de marqués de Incisa y de conde palatino, y en 1526 fué admitido en el Senado de Milán. Conocía la teología y el derecho, y escribió: *Chronicon ab orbe condito ad sua tempora* (Milán, 1531), una *Refutación de las doctrinas de Lutero,* y cuatro libros de *Epistolas* latinas, reunidas ambas obras con el título *Oviliarum Opus* (Milán, 1533), del sitio en que fueron escritas.

PERCA. F. Perche. — It., P. y C. Perca. — In. Perch. — A. Flussbarsch. — E. Perko. (Etim. — De igual voz latina.) f. Pez de río del orden de los acantopterigios, que llega á tener 6 dm. de largo, cuerpo oblongo, cubierto de escamas duras y ásperas, verdoso en el lomo, plateado en el vientre y dorado, con seis ó siete fajas negruzcas en los costados. Es de carne comestible y delicada. ‖ Raño (pez).

Perca. *Art. cul.* Las *percas á la salsa normanda* se guisan quitándoles las escamas y dejándolas, una vez limpias, en una cacerola en cuyo fondo hay legumbres mondadas, sazonando y mojando con vino blanco. Se hacen cocer alongando la salsa de cuando en cuando, escurriéndola y aderezándola en una fuente con salsa normanda. Esta se prepara con salsa blanca en una cacerola, reduciéndola y mezclándole jugo de percas cocidas y algunas setas. Se liga con yema de huevo y se pasa. En defecto de salsa se añade jugo de cocción de setas y vino. Se liga con manteca y yema de huevo, pudiendo servirse con guarnición de ostras, almejas, etc., cocidas. La *ensalada de filete de perca* se hace dividiendo el pescado en dos partes, que se cuecen con caldo, escurriendo y dejando enfriar, aderezando y sazonando los pedazos con ensalada. Se prepara aparte una ensalada de legumbres cocidas que se sazonan con aceite y vinagre y se ligan con salsa mayonesa. Se sirve en una fuente fría esta ensalada, alternando por capas con los filetes de perca y formando una pirámide que se alisa con el cuchillo y se enmascara con salsa mayonesa. Se fija un cogollo de lechuga en el vértice y se rodea en la base con una cadena de huevos duros partidos por mitad. Las *percas á la salsa maître d'hôtel* se preparan vaciándolas sin descamar en una cacerola plana y mondando aparte zanahorias y cebollas para dejarlas en otra cacerola. Se sazona, añadiendo perejil guarnecido de aromas. Se mojan en un jugo mitad agua y mitad vino blanco, que se hace hervir, vertiéndolo sobre las percas. Cuando dé un nuevo hervor se cubre la cacerola y se retira junto á la lumbre, donde permanecerá media hora. Se escurren las percas, quitando entonces las escamas y sumergiéndolas en el jugo de cocción para lavarlas. Se aderezan en una fuente y se enmascaran en salsa *maître d'hôtel.* El *waterfish de percas* se hace preparando de antemano dos buenas percas y dejándolas en una cacerola con un fondo de cebolla y apio recortados en *julienne.* Se moja con vino blanco y se añaden clavo de especia, sal y dos pimientos. Se cubre la cacerola, haciendo hervir el líquido, y se cuecen las percas durante diez minutos, quitándolas y aderezándolas en una fuente. Si están cocidas las legumbres, se reduce una parte del jugo, ligándolo con manteca hasta obtener una salsa ligera. Añádase una pulgarada de hojas de perejil y otro poco de manteca, vertiéndolo todo sobre las percas después de haber retirado los pimientos.

Perca. *Ictiol.* (*Perca* Art.) Género de peces acantópteros ó acantopterigios, tipo de la familia de los pércidos *(Percidae),* grupo de los percinos (*Percina* Günther), que presenta los caracteres siguientes: cuerpo alargado, revestido de escamas pequeñas ctenoideas ó ctenoides (V.); cabeza desnuda por encima; dos aletas dorsales, de las cuales la primera presenta 13 ó 14 radios espinosos; preopérculo dentellado, no escamoso; opérculo provisto de una espina y de dientes á modo de carda; aleta anal con dos espinas; siete radios branquióstegos. Viven en el agua dulce, en la región ártica; comprende varias especies. La más común, *Perca fluviatilis* L., denominada comúnmente perca de río (V. lám. Pis-

CICÚLTURA, III, fig. 3), es voraz y se alimenta de pequeños peces ciprinoideos; viviendo generalmente muy cerca de la superficie del agua, si bien se en-

Perca común

cuentra también á grandes profundidades en lagos como el de Constanza; habita en Europa y la Rusia asiática. La *Perca flavescens* Mitch. se encuentra en los Estados Unidos (Canadá); donde también hay otra especie, *Perca gracilis* Cuv. *et* Val, que algunos naturalistas consideran como una variedad de la *P. flavescens*.

Se han reconocido varias especies fósiles de los depósitos terciarios correspondientes al oligocénico de agua dulce en Aix, Cereste de Provenza, que pertenecen á la especie *Perca Beaumonti* Agassiz; en Menat de Auvernia, la *P. angusta* Agassiz; el

Esqueleto de la perca

miocénico de Hochheim y Alsheim de Rhön y Oeningen ha proporcionado la *P. lepidota* Agassiz que presenta nueve aguijones en la aleta dorsal anterior y tres ó cuatro en la segunda dorsal.

PERCABAOR. m. *Germ.* SEPULTURERO.

PERCADOR. m. *Germ.* Ladrón que hurta con ganzúa.

PERCAIZTEGUI (GONZALO). *Biog.* Personaje vasco del siglo XVI, n. en Hernani, según el padre Larramendi. Afirma este docto jesuíta que PERCAIZTEGUI fué el que importó al país vasco el maíz: «trájose, dice, desde Indias la primera vez á esta provincia (Guipúzcoa), y lo trajo Gonzalo Percaiztegui, natural de Hernani, y se comunicó después á otras provincias». La aseveración rotunda del padre Larramendi no ha sido desmentida por ningún historiador. El apellido Percaiztegui lo han ostentado otras personas de relieve, entre ellas: Martín Percaiztegui, quien intervino en las cuestiones que directamente trataron los guipuzcoanos con el rey de Inglaterra en 1474; Martín Pérez de Percaiztegui, al cual las Juntas reunidas en el campo de Usarraga en 1481 le nombraron apoderado para que en unión de otras personas concertara con el rey de Inglaterra y en nombre de los guipuzcoanos, un tratado de paz y amistad que se firmó en Londres al año siguiente; Alvaro de Percaiztegui, quien en 1581 era alcalde de hermandad del partido de Hernani, y figuró en ciertas diligencias como comisionado de la provincia. Pero aunque es de suponer que todos ellos tuvieron alguna relación de parentesco con Gonzalo, no es posible afirmarlo con seguridad. En 1564 figuró también un Gonzalo de Percaiztegui, vecino de Hernani, que fué enviado en comisión al Consejo Real de Navarra, y aunque no consta de modo indubitable que este Gonzalo sea el mismo á quien el padre Larramendi atribuye la traída del maíz, hay razones que inducen á creer en la identidad de ambos individuos.

PERCAL. (Etim. — Del persa *parcale*, tela ligera.) m. Tela lisa de algodón, formada generalmente con ligamento tafetán, hilos más finos que la generalidad de tejidos crudos de algodón y trama algo apretada, unos 40 hilos ó pasadas por centímetro, lo cual da á este tejido lisura y plegabilidad. Se blanquea ó tiñe y se apresta, lo que le da cierto brillo y lisura. Es tela muy usada para camisería y algunas veces para cortinillas de clase sencilla. ‖ m. fig. y fam. DINERO.

¡BONITO PERCAL! Dícese con relación á las cosas sorprendentes ó que nos han producido desencanto. ‖ BUEN PERCAL. fr. Familiarmente, dinero, posición cómoda y desahogada.

PERCALA. f. *Amér.* PERCAL.

PERCALABRAX. m. *Ictiol.* (*Percalabrax* Schleg.) Género de peces acantópteros ó acantopterigios de la familia de los pércidos *(Percidae)*, grupo de los percinos (*Percina* Günther), que presenta los caracteres siguientes: dos aletas dorsales, de las cuales, la primera presenta 11 espinas; la anal con tres; opérculo con dos puntas; preopérculo aserrado ó dentellado con fuertes y espinosos dientes por debajo. Habita en las costas de China y Japón. Puede citarse la especie *Paralabrax japonicus* ó *Labrax japonicus* Cuv. *et* Val., que presenta cinco dientes espinosos en la parte inferior del preopérculo.

PERCALINA. f. Variedad de percal, lisa y más ligera que ésta, teñida en pieza y en diversos colores y más ó menos aprestada.

PERCAN. m. *Chile.* MOHO.

PERCAN. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Traiguén; 80 h.

PERCANCE. (Etim. — De *percanzar.*) m. Utilidad ó provecho eventual sobre el sueldo ó salario. U. m. en pl. ‖ Contratiempo, daño, perjuicio.

Notan los gramáticos que la primera acepción de esta voz es muy castiza y propia del clasicismo castellano, pero no así la segunda, que el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia no aceptó, adoptando solamente la primera. En la edición 11.ª de 1869 apareció la locución PERCANCES *del oficio*, en sentido irónico, ó sea en el de expresar que el oficio tenía sus quebrantos y molestias, y de ahí pasó como acepción corriente á las ediciones sucesivas. En sentido propio y clásico, pues, la voz *percance* ha de reducirse á expresar *provecho, gaje, emolumento, salario, utilidad, sueldo, estipendio*, etcétera.

PERCANCES DEL OFICIO. loc. irón. GAJES DEL OFICIO.

PERCANQUE. m. *Chile.* PERCAN.

PERCANZAR. v. a. ant. Alcanzar, tocar, comprender.

PERCARALLA. f. *Germ.* Chupa de torero.

PERCARBONATO. m. *Quím.* V. PERCARBÓNICO (ACIDO).

PERCARBÓNICO (Acido). *Quím.* $H_2C_2O_6$. Compuesto que sólo se conoce en forma salina *(percarbonato)*. La más conocida de sus sales es el percarbonato potásico. V. Potasio.

PERCARINA. f. *Ictiol.* (*Percarina* Nordm.) Género de peces acantopterigios de la familia de los pércidos *(Percidae)*, grupo de los percinos (*Percina* Günther), que vive en los ríos de Rusia. Tiene dos aletas dorsales, la primera de las cuales lleva 10 espinas; la anal presenta dos; el opérculo está provisto de una espina; el preopérculo es denticulado solamente; las escamas son pequeñas. Puede citarse la especie *Percarina demidoffii* Nordm. del Dniester.

PERCAS. *Geog.* Dist. y lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Santiago, dep. de Atamisqui, sit. en el camino de Santiago á Mailin; unos 1,500 h.

PERCATAMIENTO. m. Acción y efecto de percatar ó percatarse.

PERCATAR. (Etim. — De *per* y *catar*, examinar, considerar.) v. n. Pensar, considerar, cuidar. U. t. c. r. ‖ Prever, estar alerta y con cuidado.

PERCAZA. f. *Ornit.* Nombre vulgar alavés del *Gallinago scolopacinus*.

PERCCA. *Geog.* Estancia del Perú, en el departamento de Huancavelica, prov. de Angaraes, distrito de Lircay; unos 1,000 h. ‖ Ald. del dep. del Cuzco, prov. de Paruro, dist. de Ccapi, unos 50 h.

PERCÉ. *Geog.* Burgo del Canadá, en la prov. de Quebec, cap. del condado de Gaspé, sit. al pie del monte Sainte-Anne, á orll. del golfo de San Lorenzo y á 12 kms. NE. del cabo Espoir; unos 2,000 h. Pesca de bacalao, salmón, truchas, etc. Debe su nombre á una curiosa roca horadada por el mar *(Roc Percé)* que hay en sus inmediaciones.

PERCEBÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Cádiz, mun. de Jerez de la Frontera.

PERCEBE. (Etim. — Del lat. *pollicipes*.) m. Marisco crustáceo del orden de los cirrópodos, con el cuerpo cubierto de cinco valvas principales y el cual tiene un pedúnculo carnoso terminado en forma de pesuña, con el que se agarra á las peñas. Se cría formando grupo y abunda en varios mares de Europa. Se come cocido sin condimento alguno, y es muy estimado y común en toda la costa de Galicia y Cantábrico. U. m. en pl. ‖ Ser un percebe. fr. fam. y fig. Estar hecho un tonto, un mentecato.

Percebe. *Zool.* V. Pollicipes.

PERCEBIMIENTO. m. Apercibimiento.

PERCEBIR. v. a. ant. Apercibir.

PERCEBUDO, DA. adj. ant. Percibido.

PERCEFORET ó PERCEFOREST. *Lit.* Poema caballeresco, francés, imitado, al siglo XIV, de los grandes poemas en prosa de la Tabla Redonda.

PERCEIANA. *Geog.* Mansión de la vía romana que iba desde la desembocadura del Guadiana á la c. de Mérida. Se cree que corresponde á la actual Villafranca, en la prov. de Badajoz, donde hay ruinas de una antigua ciudad y vestigios de una calzada y con la cual concuerda la distancia de 24 millas que marca el itinerario.

PERCENTAJE. (Etim. — Del franc. *percentage*; del lat. *per*, por, y de *cent*, ciento.) m. *Comer.* Percepción de un derecho basado en el tanto por ciento. V. Porcentaje.

PERCEPCIÓN. 1.ª acep. F. é In. Perception. — It. Percezione. — A. Begriff, Wahrnehmung. — P. Percepção. — C. Percepció. — E. Percepto. (Etim. — Del lat. *perceptio*.) f. Acción y efecto de percibir. ‖ Recibo ó cobranza de una cantidad, sea en especie ó en dinero. ‖ Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos. ‖ Idea (conocimiento de una cosa).

Percepción. *Fisiol.* Puede referirse la percepción á diferentes impresiones sensoriales, y así se describe en la del tacto la de las líneas, superficies, figuras y movimientos. Establécese la primera por comparación de la distancia entre dos puntos. Volkmann había ya notado que una línea aplicada sobre la piel parecía más corta que la distancia, elegida igual, entre ambos puntos. Esto indica que cuando la línea y la distancia entre dos puntos parecen iguales existe cierta diferencia á favor de aquélla. Según las mediciones de Fechner, esta relación es en el pulpejo del índice de 18 á 16 mm. El siguiente cuadro, ideado por Parrish, expresa la diferencia del mismo sentido:

	Longitud de las rectas	Distancia entre ambos puntos
Sujeto núm. 1 . . .	28 mm.	24-23 mm.
» » 2 . . .	20 »	15 »
» » 3 . . .	28 »	25-24 »
» » 4 . . .	28 »	24-23 »
» » 5 . . .	28 »	23-22 »

Parrish y Nichols han observado igualmente que una línea de puntos parece menor que la distancia entre sus puntos extremos y mayor que una línea recta continua. La percepción de las superficies ha sido asimismo objeto de las investigaciones de los fisiólogos. Eisner ha buscado la mínima diferencia perceptible entre dos discos circulares aplicados, sucesivamente, en un mismo sitio del cuerpo. Uno de dichos discos sirve de tipo de comparación permaneciendo invariable, en tanto que el otro aumenta hasta que la diferencia se hace perceptible. En las regiones muy sensibles la diferencia del diámetro es del simple al doble, en tanto que en las poco sensibles es de 1 á 5, 10 ó 12. La percepción de las figuras fué estudiada ya por Weber, quien trazaba letras sobre la piel de un sujeto que éste debía reproducir luego ateniéndose sólo á lo que había percibido. El resultado de este experimento, que parece paradojal, es que en ciertas regiones parecen las letras transpuestas ó invertidas. Así, para que el sujeto perciba la letra L en su posición normal, es preciso escribirla como tal L en la frente, como ⅃ en la nuca, como T en el vientre y como Γ en la espalda. V. Henri ha observado que cuando el sujeto tiene su mano sobre una mesa con la cara palmar hacia arriba y se le aplica una letra sobre el pulpejo del dedo, se le representa invertida. Colocando la mano en pronación con la cara palmar hacia abajo y aplicando el dedo por su pulpejo sobre la letra apoyada en la mesa deja de experimentarse la inversión. Esto prueba, en resumen, la complejidad del fenómeno de la percepción táctil de las formas. También parece relacionarse con la asociación de percepciones de orden visual. En la percepción de los movimientos hay que comparar velocidades y longitudes. Una línea trazada sobre la piel con una punta semeja más corta que la distancia entre ambos puntos extremos previamente apreciada por doble contacto. Igualmente parece acortarse con la rapidez del movimiento que la traza. La percepción gustativa responde á la ley general de todas en cuanto al umbral ó momento de manifestarse. Así, el problema de de-

terminar aquélla debe investigar, ante todo, este umbral, no descuidando, por otra parte, lo referente á la topografía de las regiones sensibles. Hay un primer umbral de percepción gustativa diferente de la táctil cuando se hace actuar una excitación insuficiente. Este primer umbral de percepción, aunque ya es gustativo por su naturaleza, permanece aún indistinto en cuanto al carácter específico y peculiar del sabor. A dicho umbral, llamado *indiviso,* sucede el *individual* ó de percepción verdadera de cada sabor y que se logra reemplazando la excitación insuficiente por otra adecuada. Hay que advertir que el aumento del área de la región explorada puede percibirse como un simple fenómeno más intenso de gustación y no como una mayor extensión de aquella área. Los umbrales de percepción ya expresados varían, por lo demás, según las regiones. La percepción visual puede ser *simultánea* y *sucesiva,* diferiendo esta última de la primera en lo concerniente á la porción periférica de la retina, afectada á la visión indirecta. Ambas percepciones se refieren á la apreciación diferencial de la sensibilidad retiniana á la luz. Reconócese y gradúase dicha sensibilidad por medio de la comparación entre superficies que reciben una iluminación diferente valiéndose de un número determinado de intensidades luminosas (bujías). Semejante comparación puede hacerse de una manera simultánea (como es lo más corriente) ó sucesiva, lo cual da lugar á las dos ya expresadas formas de percepción visual. Conserva la percepción sucesiva el mismo valor en toda la extensión de la retina en vez de ir decreciendo hacia la periferia como ocurre en la percepción simultánea. Charpentier supone que la percepción sucesiva se manifiesta más débilmente en el centro de la retina. La percepción diferencial de los colores se ajusta á la ley general de las percepciones y sensibilidades diferenciales. Es sabido que el problema de su determinación se plantea prácticamente en fisiología con el de averiguar de cuánto debe aumentarse una excitación dada para que se haga perceptible. En el caso de la percepción diferencial de colores plantéase el problema para cada color en particular. Se encuentra, ante todo, un primer mínimo que es el umbral llamado *absoluto* y que sirve de punto de partida y grado de comparación para llegar al nuevo umbral ó umbral *diferencial.* Estúdiase prácticamente el caso en el laboratorio sobre un fondo luminoso de color y cuyo valor de iluminación se conoce previamente. Se proyecta un pequeño campo de valor de iluminación suplementaria é igualmente conocida que tenga el mismo color. Se continúa la proyección hasta que se haga claramente distinto el nuevo campo sobre el primitivo fondo. Repítese, por fin, la prueba con intensidades sucesivas del fondo para seguir la ley del crecimiento de percepciones en función de la intensidad. Debe recordarse que la sensibilidad retiniana varía según las condiciones de su reposo más ó menos prolongado y así debe hacerse casi igual en cada prueba. Se sabe ya que la ley de aumento de las percepciones lejos de ser una función simple, como la admitían Weber y Fechner, es sumamente compleja. Sea como quiera, puede representarse por una curva empírica como expresión de la sensibilidad diferencial. Esta curva no es igual para los diferentes colores sino que su marcha va divergiendo para cada uno de ellos á partir del mínimo perceptible tomado como unidad. La iluminación suplementaria y la fracción diferencial se muestran tanto mayores cuanto más refrangible es el color. La percepción auditiva es, sin duda, la más compleja, asociándose en ella tanto la de orientación y equilibrio como la de audición propiamente dicha. El sáculo y los conductos semicirculares recogen las sensaciones primeras ó sean las de orientación y equilibrio, llamadas *especiales.* En cambio el caracol parece exclusivamente destinado á la percepción tonal. Ambos aparatos concurren á la génesis de las percepciones concomitantes de la auditiva. El sáculo se considera como apto para analizar la procedencia de la onda excitante. En cuanto al aparato ampular de los conductos semicirculares, analiza y registra direcciones (movimientos de la cabeza sobre el cuerpo). Se ha comparado la percepción ampular con la retiniana, lo que sólo es exacto en cuanto á la dirección seguida por el agente excitador. En cuanto á lo demás, no pueden ser mayores las diferencias, ya que la percepción visual es de origen francamente exterior y la ampular es somática entrando en la clase de las cenestésicas. El caracol se halla adaptado, como hemos dicho, á la percepción de las ondas sonoras en cuanto á tonalidad. Por razón de su acusada especificidad y su naturaleza plenamente consciente, la audición tonal enmascara las demás funciones del aparato auricular. De aquí el hábito de designar con el nombre común é impropio de sonidos todas las sacudidas periódicas que conmueven el indicado aparato.

Bibliogr. Morat y Doyon, *Traité de Physiologie* (París, 1913); Luciani, *Fisiologia dell' uomo* (Milán, 1912); Viault y Jolyet, *Tratado de Fisiología* (edición Espasa, Barcelona); Gley, *Traité élémentaire de Physiologie* (París, 1913); Bunge, *Lehrbuch d. Physiologie d. Menschen* (Berlín, 1914); Frey, *Verlesungen über Physiologie* (Berlín, 1912); Tigerstedt, *Handbuch d. physiologischen Methodik* (Berlín, 1913); Pí y Suñer y Lavin, *Tratado de Fisiología general* (Barcelona, 1911).

Percepción. *Pat.* Puede hallarse alterada hasta desaparecer en los estados confusionales y demenciales. En este caso á la amnesia se asocia la pérdida de la facultad de análisis. Así, un cerrajero reconoce las llaves, pero es incapaz de distinguir sus diferentes clases. Una madre conoce á un niño como tal, pero no como su hijo. En el síndrome de Korsakoff, donde juegan tan gran papel las alteraciones de la memoria, sufre graves trastornos la percepción. Así, el enfermo no sabe que está en el manicomio ni conoce á los criados y al médico aun al cabo de tres meses de permanencia. Puede sufrir la percepción desórdenes parciales, y así se observa en las cegueras y sorderas verbales y psíquicas ligadas á la afasia y la agnosia. En la práctica los errores de la percepción se señalan como errores de reconocimiento. Entonces el sujeto experimenta verdaderos errores, reconociendo como amigos suyos á personas realmente desconocidas. El hecho es muy común en la parálisis general y en ciertas formas catatónicas. El error de percepción se asocia en tal caso á concepciones delirantes diversas. Se trata de diversos tipos clínicos que realizan también distintos mecanismos de errores perceptivos y de reconocimiento. Los errores de percepción propiamente dichos se relacionan á veces con desórdenes sensoriales, mientras que los errores de reconocimiento dependen de ideas preconcebidas y falsas. La sensación llamada de lo *ya visto* y *ya sentido,* puede también referirse en cuanto á su naturaleza á errores de percepción. Semejante sen-

sación, que en los sujetos normales se mantiene en límites reducidos, adquiere proporciones fantásticas en los enajenados. Así, un epiléptico afirma, con ocasión de cada acontecimiento, que él lo tenía ya previsto. Hanse descrito dos tipos de falso reconocimiento, siendo el primero limitado, sin reacción emotiva y sobre un solo tema ó sujeto, durando poco y dejando sensación como de ensueño. El segundo tipo es más complejo, intenso y subjetivo, pudiendo calificarse de *ya vivido*. Hay reacción emotiva, como de misterio y angustia, y á la vez de realidad completa. El sujeto predice la situación y la reconoce en conjunto aunque no en los pormenores. Se trata asimismo de un estado de conciencia fugitivo y que no es susceptible de evocación. Junto á estos errores de reconocimiento del *ya visto* hay los de *nunca visto* ó de extrañeza, que se relacionan con una fatiga momentánea y que parecen comunes en la psicastenia. La importancia de estos hechos en la actualidad es más psicológica que clínica, haciéndose depender en cuanto á su mecanismo de una evocación en falso de las sensaciones que acompañan todo acto intelectual perceptivo.

Percepción. *Psicol.* Es la acción ó acto de percibir, que, psicológicamente hablando, significa en general lo mismo que comprender ó conocer. En los autores antiguos percepción vale tanto como conocimiento, y este significado dan á la palabra no solamente los escolásticos en general, sino también autores que militan fuera del escolasticismo, como Wolff, que en su *Psychologia,* n. 24, escribe: *Mens percipere dicitur, quando sibi objectum aliquod repraesentat.* Con todo, hablando con más propiedad, así el uso común como el científico restringen el significado de esta palabra al conocimiento experimental. *Perceptio,* dice santo Tomás (*S. Th.*, I, 43, 5, 2) *...experimentalem quamdam notitiam significat.* Esta noción casi coincide con la que se tiene actualmente en la Psicología moderna, en la que se encuentran dos acepciones de la palabra que entre las dos comprenden todo el conocimiento experimental. Según la acepción menos usada y que tiende á desaparecer, percepción sería el conocimiento experimental de los fenómenos internos ó procesos subjetivos del conocimiento. Mas para significar esto, es de uso ya corriente la palabra *introspección,* y así la palabra *percepción* tiende cada día más á tomar el sentido contrario, significando el conocimiento de un objeto exterior en cuanto importa la presencia de una sensación actual.

Esta acepción de la palabra que es relativamente moderna, y que va siendo aceptada por todos los psicólogos, es de un interés excepcional para la explicación del Origen de las Ideas (V.); para poder apreciar hasta dónde llegan los elementos de verdad, que, como en todo sistema erróneo, se encuentran también en las teorías kantianas sobre el valor de nuestros conocimientos (V. Kant, *Crítica de la razón pura, Criticismo*); para dar cuenta de una multitud de fenómenos, así de orden patológico, como normales, que como las ilusiones, las alucinaciones, las paramnesias (V. estas palabras) son causa de gran admiración; para entender el mecanismo del reconocimiento en la memoria sensitiva (V. estas palabras); para juzgar rectamente de los mal llamados errores de los sentidos (V.), para llegar á comprender en Criteriología cómo percibimos la realidad de las cosas (V. Percepcionismo); y para muchas otras cuestiones de Psicología y Criteriología, pues puede muy bien afirmarse que la percepción es la base de todos nuestros conocimientos, así los de orden filosófico, como los de toda ciencia experimental. De ahí la importancia y necesidad de fijar bien esa noción moderna de percepción y de explicar claramente su naturaleza, lo cual haremos en párrafos distintos, de los cuales el I versará sobre el concepto de percepción; el II explicará su génesis, y el III indicará algo sobre su estudio experimental.

I. — *La noción de percepción en la Psicología moderna*

1. *Origen de este concepto.* El primero de los autores que parece haber intentado dar un concepto distinto de la percepción es Reid, cuya manera de ver acerca del particular, si no desde el punto de vista epistemológico, al menos por lo que se refiere á la Psicología, concuerdan en las líneas generales con las explicaciones de los psicólogos más recientes, ya que distingue perfectamente entre la percepción y la imagen ó representación, así como también entre la percepción y la sensación. Lo que no puede admitirse es la noción que da de sensación, la cual es para él un fenómeno puramente subjetivo producido por el estímulo externo sin representar objeto alguno que por ella sea conocido. Para él la sensación sería un fenómeno de conciencia de orden puramente afectivo. Esta manera de concebir la sensación ofrece graves inconvenientes, no siendo el menor de ellos la imposibilidad de explicar la percepción misma, que, según el mismo autor, consiste en darse cuenta ó conocer un objeto exterior por medio de la sensación actual. Reid tiene razón al distinguir la sensación de la percepción; pero se equivoca al negar que la sensación en sí sea un conocimiento.

Los psicólogos modernos, en general, siguen á Reid por lo que se refiere á la distinción de la percepción, así de la sensación como de la imagen ó representación imaginaria; pero no en señalar la manera cómo se distinguen. En general, se tiende á no admitir más que diferencia de grados entre la sensación y la percepción, y la imagen es tenida como una representación ó reproducción más tenue de la misma percepción. Conforme á esta concepción, la percepción es definida por Binet «el proceso por el cual la mente completa una impresión del sentido por un cortejo de imágenes» (*Psychologie du Raisonement,* pág. 10); Taine, con el estilo vivo y exagerado que le es ordinario, dice que «la percepción es una alucinación verdadera» (*De l'Intelligence,* II, págs. 50 y 128): y, por fin, esta necesidad del elemento imaginativo para completar la sensación es descrita claramente por Sully con las siguientes palabras: «La percepción es el proceso por medio del cual la mente, después de discernir y clasificar una sensación ó un complejo de sensaciones, las completa acompañándolas de un cortejo de sensaciones reproducidas ó imágenes, siendo todo el agregado de las sensaciones actuales y reproducidas, solidificado é integrado de manera que forma la aprensión ó conocimiento, aparentemente inmediato, de un objeto presente en una determinada posición en el espacio» (*Principles of Psychology,* II, pág. 253).

Esta noción no era absolutamente desconocida á los autores escolásticos, quienes distinguían perfectamente varias clases de objetos sensibles, es á sa-

ber, los objetos sensibles *propios* y *comunes*, los sensibles *per se* y *per accidens*. El sensible *propio* es, según ellos, el que de tal manera es sentido por un sentido que no puede serlo por otro; tal es el color respecto de la vista y el sonido respecto del oído» (S. Thom., *De anima*, l. 2, lec. 13). El sensible común es el que puede ser percibido por más de un sentido, como el movimiento, la unidad, la figura, magnitud ó volumen, á los cuales se reduce la distancia y el lugar. El objeto sensible *per accidens*, esto es, no en sí mismo, es aquel que por sí mismo no impresiona el sentido, y en tanto es percibido por el que siente, en cuanto está unido con aquello que impresiona el sentido y es conocido en sí mismo. Como cuando uno dice que ve una cosa dulce ó que ve el hijo de Pedro. La condición de dulce é hijo de Pedro, ciertamente no la aprecia inmediatamente el sentido, y su percepción actual supone conocimientos preadquiridos. Es, pues, manifiesto que el *sensible per accidens* coincide exactamente con la noción de percepción que traen los modernos. La única diferencia está en que los antiguos se fijaban más bien en el objeto, mientras que los modernos definen el acto. Sin embargo, es preciso confesar que á éstos les cabe la gloria de haber sutilmente analizado la percepción misma, estudiando la naturaleza de los elementos que combinados la constituyen, y sirviéndose de los medios que proporcionan los métodos de las ciencias positivas naturales.

Expondremos en el siguiente párrafo esa noción de percepción, que es la que han adoptado los célebres psicólogos experimentales W. James y Titchener.

2. *Explicación de este concepto.* Llamamos sensación pura, ó sea sin mezcla de percepción en el sentido técnico de la palabra, las experiencias sensibles que son el inmediato resultado del excitante físico que impresiona actualmente el sensorio, ó sea el órgano del sentido externo, sin referencia ni asociación alguna á las experiencias pasadas. Esta sensación pura será simple ó compleja, según que se dé sola ó juntamente con otra ú otras correspondientes á los respectivos órganos y excitantes. Ahora bien, las sensaciones, probablemente todas, fuera de los casos patológicos, dejan en el sistema nervioso una especie de huella ó residuo, una especie ó cualidad según el lenguaje de los escolásticos, en virtud de la cual puede resurgir el conocimiento de los objetos que fueron conocidos por la sensación, aun cuando los órganos sensorios no son impresionados por el objeto exterior que á ella dió lugar. Esta reviviscencia ó reproducción del conocimiento habido por la sensación es lo que se llama imagen ó conocimiento imaginativo ó de la imaginación (V.). Y como las imágenes se combinan y asocian ya entre sí, ya con cualquiera otro fenómeno psíquico ó de conciencia según leyes fijas y determinadas, podrá suceder también que al producirse una sensación por la acción de un excitante exterior, se reproduzcan y se asocien á la impresión actual las imágenes de las que le precedieron. Ahora bien, esta asociación puede ser de dos clases según la manera cómo el objeto representado por la imagen se une con el representado por la sensación ó percepción. Si la imagen asociada conserva su individualidad, por decirlo así, y se une al objeto de la sensación como otro objeto distinto, relacionado con él de alguna manera, se tendrá el fenómeno conocido con el nombre general de asociación de ideas (aquí más propiamente de imágenes), y la imagen así suscitada y asociada se dirá que es una imagen *libre*. Mas si la imagen ó imágenes asociadas á la sensación no conservan su individualidad, sino que de tal manera se unen á ella que sirvan, no para representar un objeto distinto del de la sensación, sino para completarlo y perfeccionarlo, el complejo así formado por elementos actuales é imaginativos se llama percepción en el sentido más estricto de la palabra, y las imágenes que lo integran se llaman imágenes *implicadas*. Por lo tanto, la percepción estrictamente tal no comprende todas las imágenes evocadas por la sensación que la constituye, sino solamente las implicadas, ó sea aquellas cuyos objetos por ellas representados vienen á sintetizarse con el objeto de la sensación. «Mi percepción actual de mi sala de estudio, dice James, está enteramente constituída de atributos actualmente sentidos, y de atributos sentidos en otras ocasiones, reproducidos ahora y asociados á ellos, en la unidad de un mismo objeto» (*Précis de Psychologie*, pág. 413). Y Titchener añade: «Es una ley de Psicología que, cuando las cualidades sensibles se combinan para formar lo que se llama una percepción, el resultado de su combinación no es un montón de cosas, ni un remiendo, sino un sistema y un dibujo» (*Text-Book*, pág. 135).

Las nociones abstractas que se acaban de exponer se entenderán mejor en un caso concreto, como el siguiente. Tengo ante la vista un cuadro ó fotografía que representa mi casa paterna en la que se deslizaron felices los mejores años de mi niñez y de mi juventud. Aquellas líneas de aquel cuadro que para otro no representan más que un edificio vulgar y ordinario, hacen brotar en mi mente una representación completa de mi casa, hasta llegar á apreciar los más insignificantes pormenores. Veo el color de las puertas y los dibujos de las verjas de hierro de las ventanas.

Lo que para otro serían manchas ó imperfecciones de la fotografía, para mí son las huellas que dejaron en la fachada de mi casa las balas en un atentado de que fué víctima mi familia durante una guerra civil. A la vista de aquellas huellas surgen en mi mente otras escenas en las que intervienen los más variados personajes, y volviendo sobre mis pensamientos reflexiono sobre lo que estoy pensando y juzgo que nada de esto vería en aquella fotografía si no hubiese nacido y me hubiese criado en aquella casa.

Pasando por alto los múltiples elementos psíquicos de orden afectivo que seguramente habrán acompañado esta serie de conocimientos que acabamos de enumerar, y concretándonos al análisis de éstos, podemos en ellos descubrir todos los elementos que constituyen ó se relacionan con la percepción sensible que venimos explicando. Desde luego, los actos de reflexión y juicio no constituyen en manera alguna la percepción sensible, por más que con ella se relacionen, la promuevan y la dirijan. Tampoco constituyen intrínsecamente la percepción sensible las imágenes ó síntesis de imágenes de las cuales resultan las escenas que pasan por mi imaginación al contemplar las huellas de las balas en la pared. Todas esas imágenes respecto de la percepción son libres ó no implicadas. Hecha esta eliminación, lo que resta puede decirse que es la percepción. Y si de ésta todavía restamos lo que yo percibo y los otros no ven, por ejemplo, las huellas de las balas y los dibujos de las verjas, y de lo que todos perciben, lo que pueda añadir la imaginación de cada uno, se tendrá la sensa-

ción pura que se reduce, en este caso, á lo más, á la percepción de algunas líneas obscuras limitando algunos planos sombreados, única imagen que se pinta en mi retina, y que, como elemento actual, ha determinado toda la percepción.

Para expresar gráficamente la doctrina expuesta acerca de los elementos constitutivos de la percepción sensible, y refiriéndonos á un caso sencillo, como, por ejemplo, la percepción de una naranja á cierta distancia por medio del sentido de la vista, echaríamos mano de la figura 1, en la que el círculo interior representa la sensación visual pura, que en este caso es solamente lo que corresponde á los rayos reflejados por la naranja, que forman un círculo colorado, único excitante que determina la percepción, fundiéndose con las imágenes preadquiridas de los distintos sentidos, indicadas por los distintos sectores, en los que las letras *V, A, T, G, O* y *M* indican, respectivamente, las imágenes ó grupos de imágenes visuales, auditivas, táctiles, gustatorias, olfatorias y musculares, y cuyas áreas de distinta magnitud simbolizan la mayor ó menor proporción en que intervienen las distintas imágenes, según la experiencia precedente y los distintos tipos de imaginación.

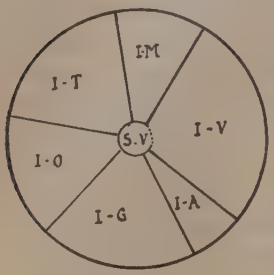

Fig. 1

II. — *Génesis de la percepción*

La sensación teóricamente pura no se da jamás en el adulto, por lo menos en el estado normal. Teóricamente tan sólo la primera impresión sensitiva dió lugar á una sensación pura, porque á la segunda pudo ya asociársele la imagen de la primera, formando ya en cierta manera una percepción incoada. Cuando veo en el campo á cierta distancia sobre un fondo verde que se levanta sobre el suelo un circulito redondo y coloreado, digo sin titubear que estoy viendo una naranja en el árbol; una naranja con todos sus pormenores, pues percibo la rugosidad de su piel, su gusto agridulce, su peso, etc., etc.: que todo esto suscita en mí el nombre de este fruto. Ciertamente los rayos de luz que reflejados por las hojas del naranjo y la superficie de su fruto vienen á formar una imagen en mi retina, no me representan todo lo que yo sé que es una naranja, y jamás con sólo la vista habría podido llegar á conocer la rugosidad, el peso y mucho menos el aroma y el gusto del sabroso fruto. ¿Cómo se ha formado en el adulto esta representación tan compleja de la naranja que se suscita al ser impresionado nuestro sentido por alguna solamente de sus cualidades sensibles? Difícil es la explicación, y si hubiese de darse de cada caso en particular resultaría imposible. En general, parece debe decirse lo siguiente, cuyo conocimiento es de gran interés para la educación de los sentidos.

Cada sentido, al ser impresionado, tal vez por lo que se refiere al tacto ya en el seno materno, va produciendo sus sensaciones, las cuales á su vez dejan tras sí algo que permitirá hacerlas revivir en forma de imágenes. Esas sensaciones é imágenes correspondientes á los distintos sentidos son específicamente distintas é irreductibles entre sí, formando para el niño que acaba de venir á este mundo una masa confusa é inestable de impresiones en medio de la cual sobresale instantáneamente alguna que otra sensación más viva que las demás, mas sin que de aquel caos de sensaciones simultáneas brote representación alguna completa de un objeto exterior fijo y determinado. El niño no se dará cuenta del rayo de luz que impresiona sus ojos, ni del canto de la nodriza que entra por sus oídos, ni de las múltiples sensaciones de tacto producidas en todo su cuerpecito por el roce de los pañales y el contacto de su cuna, hasta que esta multitud inmensa de sensaciones é imágenes correspondientes se agrupen y formen un todo coherente entre sí y con la realidad exterior, distinguiéndose las unas de las otras. Sea lo que fuere de los estadios por que pasa este trabajo de diferenciación y clasificación, ya sea que primero se formen grupos de sensaciones específicamente distintas, formándose con ellos otros tantos mundos distintos, el de los sonidos, el de los colores, el de las cualidades táctiles, etc., que luego se fusionen entre sí para dar la percepción completa de los objetos exteriores, sea que ésta se forme ya inmediatamente agrupando por medio de repetidas experiencias las cualidades que corresponden á un mismo objeto, asociando, ya desde un principio, un color determinado á una determinada forma, á un determinado olor ó sabor, á una superficie rugosa ó lisa, dura ó floja, etc., etc.; es cierto que la percepción de un objeto determinado en la vida adulta, por ejemplo, la de una naranja en el árbol, no se ha obtenido más que á costa de innumerables experiencias y es el resultado de una educación laboriosa aunque subconsciente de los sentidos externos é internos.

III. — *Estudio experimental de la percepción*

Dejando aparte lo que se refiere al estudio del elemento imaginativo como tal, que pertenece al artículo Imagen ó Imaginación, y pasando por alto lo que pertenece á la distinción específica entre el pensamiento y la percepción sensible, que se ha expuesto en parte en el artículo Pensamiento y más completamente ha de declararse en el artículo Sensismo, la investigación experimental sobre la percepción sensible puede reducirse en general á dos puntos: 1.° á probar la presencia del elemento imaginativo en la percepción, y 2.° al estudio de la unión característica del elemento imaginativo con el actual dado por la sensación, en la representación de un mismo objeto.

1.° *Presencia del elemento imaginativo en la percepción.* La introspección es impotente para descubrir directamente hasta dónde llega el elemento imaginativo de una sensación. La experiencia inmediata sólo atestigua que el excitante externo determina la percepción entera é indivisible, pero no nos dice cuáles son los elementos actualmente adquiridos y los que han sido reproducidos. La razón de ello se encuentra en que la sensación y la imagen consideradas desde el punto de vista de la representación de los objetos, único que puede ser apreciado por la introspección, no son fenómenos irreductibles ó específicamente distintos, siendo posible pasar de la sensación á la imagen, y viceversa, por grados continuos. Es verdad que no faltan criterios para distinguir generalmente las sensaciones actuales de las imágenes libres (V. Imagen); mas para ello es siem-

pre necesaria la presencia de reductores (V. IMAGEN. *Teoría de los reductores de la imagen*), que la separen de la sensación é impidan su objetivación, esto es, que el objeto representado aparezca como real. Pues

FIG. 2

bien; en la percepción, estos reductores de la imagen siempre faltan, y así no hay criterio alguno para distinguirla de la sensación.

Esto no obstante, la presencia del elemento imaginativo puede hacerse evidente por procedimientos indirectos. Schulze la demuestra por medio de la imagen de la figura 2 (*Aus der Werkstatt experimentellen Psychologie und Pädagogik*. pág. 163).

El que contemple á la distancia conveniente esta figura distinguirá en ella claramente una procesión de niños con farolitos, á pesar de que en ella no hay más que algunos trozos irregulares blancos sobre un fondo negro rectangular. Todo el dibujo consiste en esto y, sin embargo, la imaginación de cualquiera, aunque no sea la de un artista ó pintor, completa esas manchas de la misma manera, y nadie dejará de ver en ellas el resplandor de los farolillos proyectado sobre los rostros y los vestidos de los niños, y cómo la niña pequeñita que se halla en último término en la parte izquierda de la figura es llevada de la mano por otra mayor, etc., etc. Pues bien, para convencerse de que todo esto, en gran parte, es obra de la imaginación, basta cubrir con un trocito de papel la cabeza de las figuras, ó bien toda la imagen, excepto la cabeza de algún niño. La percepción cambia radicalmente y no se ven más que manchas blancas irregulares sobre un fondo negro. Este experimento es un ejemplo de lo que pasa continuamente en las percepciones de nuestra vida normal. La mayor parte de nuestras percepciones son determinadas por sensaciones tal vez más incompletas que las que producen las manchas blancas de este dibujo. Tal vez al contemplar una procesión real de niños con farolillos encendidos en medio de la obscuridad de la noche, no serían más completas las impresiones que recibiría la retina que las de este cuadro. Lo mismo sucede respecto de las sensaciones auditivas de la música ó del lenguaje. Una melodía ejecutada por un violín basta á veces para hacer saborear al que tiene buena imaginación auditiva las harmonías de una orquesta que se ha oído otras veces, percibiendo aun el timbre de los distintos instrumentos. En general, esta es la manera ordinaria de conocer los objetos sensibles, de suerte que podría tenerse por verdadero anormal el que no estuviese sujeto á semejantes ilusiones, que por esto son llamadas por los psicólogos ilusiones normales. Tal es, para no mencionar más que un ejemplo útil á la Pedagogía, la que tiene lugar en la lectura ordinaria, y que coincide con la llamada ilusión del corrector de pruebas. «Todos aquellos que devoran diarios y novelas, escribe Lazarus, citado por James (*Précis de Psychologie*, pág. 425), no las leerían ciertamente tan aprisa si les fuese necesario verificar cada palabra y cada letra de las palabras. La página impresa suministra apenas la mitad de las palabras leídas; las restantes las suple el lector. Si no fuese así, si percibiésemos las letras de una en una, jamás nos escaparía un error tipográfico respecto de palabras que tan bien conocemos.» Es que el mecanismo de toda lectura supone siempre una gran cantidad de imágenes previamente adquiridas, con las que vamos llenando las lagunas y distancias que se darían en nuestro conocimiento visual de lo escrito, si no contásemos al leer con más elementos que los suministrados por la impresión actual. El maestro que esto ignore tal vez atribuirá á falta de atención del niño los cambios de letras en que con frecuencia incurre, los cuales más bien son debidos á la falta de imágenes preadquiridas ó á la falta de hábito de asociar la impresión actual con las síntesis de imágenes de un modo conforme á la realidad. Otro de los puntos que pueden estudiarse experimentalmente es la fusión de los elementos.

2.° *Fusión característica del elemento imaginativo con el actual.* Por más que la percepción sea compuesta de elementos imaginativos y actuales, éstos no aparecen en modo alguno en la introspección ú observación directa: tan íntima es su unión ó solidificación. Los elementos actuales de la sensación ceden, por decirlo así, algo de su manera de ser, para ser compenetrados por los de la imagen. Esto se echa de ver principalmente en las percepciones reversibles, como la de la figura 3 que presenta alter-

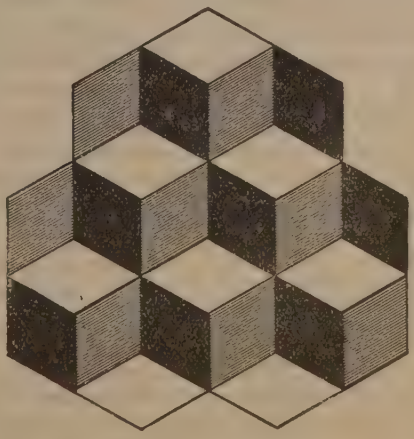

FIG. 3

nativamente dos aspectos tan distintos, que llegaría á creerse, si por otra parte no se viese que el objeto no cambia, que es otra enteramente distinta.

Pues contando el número de cubos que en ella aparecen, unas veces resultarán ser seis, y otras

siete. Para obtener el cambio basta, por ejemplo, imaginarse que los planos negros están en la parte superior, ó bien en la parte inferior de los dados. Lo mismo tiene lugar en la figura 4, en la que los aspectos variables son el de un conejo vuelto hacia la derecha, ó una cabeza de ave acuática con el pico hacia la izquierda.

Fig. 4

Lo que estas figuras demuestran respecto de las percepciones visuales se obtiene también respecto de las auditivas por medio de esas frases que existen en todas las lenguas, que suenan exactamente lo mismo que las de otra y que, por lo tanto, pueden ser interpretadas de maneras muy distintas según la lengua del que las escucha. Es tal la trabazón que existe entre los elementos de la percepción, aun en estos casos de las percepciones alternantes, que jamás deja de asociarse el elemento imaginativo; con la particularidad de que las dos percepciones contrarias jamás se neutralizan ó se impiden formando como un borrón, sino que tiene lugar siempre una de las dos enteramente completa. James expresa esta conexión con el diagrama de la figura 5.

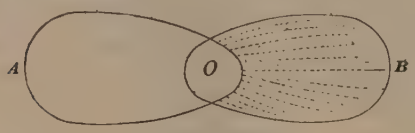

Fig. 5

Un pequeño número de elementos actualmente sentidos designados por la parte de figura señalada con la letra *O*, común á dos sistemas de imágenes enteramente distintos, *A* y *B*, puede suscitar por asociación uno ú otro, según lo determine la dirección de la corriente nerviosa. «Si la corriente, dice James (*Précis de Psychologie*, pág. 418), encuentra en *O* un punto que guíe hacia *B*, que por el momento sea más accesible que los puntos que llevan hacia *A*, esa pequeña ventaja hará que la balanza se incline en favor de todo el sistema *B*; la corriente, pasando por este punto de entrada, se extenderá en seguida por todas las vías de *B*; y á medida que irá adelantando por ellas, *A* se hará cada vez más imposible.» Es lo que tiene lugar en los casos aducidos de percepción reversible.

Bibliogr. Fröbes, S. J., *Lehrbuch der experimentellen Psychologie* (t. I, págs. 189 y siguientes); Hubert Gruender, S. J., *An introductory course in Experimental Psychology* (vol. I, cap. XIV, páginas 244 y siguientes); Ladd, *Psychology descriptive and explanatory* (cap. XV); H. Höffding, *Esquisse d'une Psychologie fondée sur l'experience* (págs. 158 y siguientes); James, *Principles of Psychology* (capítulo XIX), y *Précis de Psychologie* (cap. XX); Malapert, *Cours de Psychology* (cap. XII); Titchener, *Outlines of Psychology* (t. II, cap. VII), y *Primer of Psychology* (cap. VI); Bain, *Senses and Intellect* (pág. 384, 4.ª ed.); Reid, *Works* (ed. de Hamilton, I, 182-8): Hamilton, *Lects. on Metaphysics* (21-5): Spencer, *Principles of Psychology* (II, capítulo X); Rodolfo Schulze, *Aus der Werkstatt der experimentellen Psycologie und Pädagogik* (pág. 163); De la Vaissière-Palmés, *Elementos de Psicología experimental* (n. 37).

Percepción del espacio. *Psicol.* Con estas palabras se significa una de las cuestiones más interesantes y á la vez más difíciles y debatidas que se ha propuesto la Psicología moderna. Aunque la percepción del espacio no es más que un caso particular de la percepción explicada anteriormente, con todo, así su extremada dificultad como su trascendencia para la resolución de muchas otras cuestiones, requieren una exposición aparte. Para proceder con claridad y método en esta obscurísima cuestión propondremos en el párrafo I los límites de la cuestión, fijando las nociones en su aspecto psicológico y el problema que se trata de resolver; en el II las diversas opiniones ó teorías á que ha dado lugar, terminando, por fin, en el III y último exponiendo en términos breves y generales la solución que parece más aceptable en el estado actual de la ciencia psicológica.

I. — Límites de la cuestión

A) *Nociones*

Según se dijo en el artículo precedente, la palabra *percepción* puede tomarse en un sentido amplio que incluye aun el conocimiento intelectual ó idea de un objeto exterior, la cual al menos muchas veces, si no siempre, es una idea abstracta y universal; ó bien, por el contrario, en un sentido estricto, para designar únicamente el conocimiento intuitivo y experimental de un objeto sensible exterior por medio de los sentidos. Al hablar de percepción del espacio, la palabra *percepción* se toma en este último sentido más restringido.

La noción de espacio queda ya expuesta en esta Enciclopedia (V. Espacio). Para entender la cuestión que aquí se expone nos basta la noción vulgar de espacio, tal cual aparece en nuestras percepciones sensibles, por las cuales no solamente nos damos cuenta de la presencia exterior de los objetos ó *cualidades* sensibles, sino que los conocemos como de determinada *extensión* ó magnitud, y como colocados á cierta *distancia*. Pues bien, percibir las cualidades sensibles de una determinada extensión y á una determinada distancia, es percibirlas en el espacio de tres dimensiones, las cuales vulgarmente se significan cuando decimos que el objeto es alto ó bajo, estrecho ó ancho, distante ó cercano. Las dos primeras denominaciones juntas constituyen la extensión superficial y la última la profundidad. Tanto la extensión superficial como la profundidad á la que se reduce el relieve puede decirse que importan una distancia; la extensión superficial, la distancia de las partes extremas del objeto entre sí, la profundidad, la distancia del objeto respecto del observador que lo percibe. La extensión, pues, y la profundidad, son los dos elementos espaciales que se presentan como fundidos y unificados objetivamente, como se dijo en general de la percepción, con la cualidad sensible representada que decimos estar en el espacio. Así, no solamente estoy ahora contemplando la blancura del papel en que escribo, sino también su longitud, su anchura y la distancia á que está de mis ojos y de mis manos. Así también con el tacto no solamente aprecio la finura y dureza de los botones de la máquina con que escribo, sino también su forma circular y el relieve de sus bordes. Esto es, pues, lo que aquí entendemos por percepción del espacio.

B) *Aspecto psicológico de la cuestión*

Tres son los puntos de vista desde los cuales puede estudiarse el espacio, que dan ocasión á tres grupos de cuestiones enteramente distintos entre sí, por más que estén íntimamente relacionados: el metafísico ú ontológico, el epistemológico ó criteriológico, y el psicológico. El *metafísico* considera el objeto de esta percepción ó sea el espacio en sí mismo estudiando su esencia y sus propiedades. A este aspecto podría reducirse de alguna manera el estudio matemático del espacio, si bien de él se distingue por estudiarlo solamente desde el punto de vista de la cantidad. El criteriólogo ó filósofo crítico trata de determinar la relación que hay entre la percepción del espacio y el objeto real por ella representado, desde el punto de vista de la veracidad. Y, por fin, el psicólogo atiende únicamente al estudio de la naturaleza y mecanismo íntimo de la percepción en sí misma. El primero de los puntos de vista mencionados está ya tratado en esta ENCICLOPEDIA en el artículo ESPACIO; para el aspecto criteriológico véase CRITICISMO, CRITERIOLOGÍA y CRÍTICA. *Filos.* Aquí trataremos solamente del aspecto psicológico, el cual, por lo demás, es fundamental en gran parte para el estudio de los otros dos. Es de advertir también que la cuestión psicológica de la percepción del espacio puede y debe tratarse de dos maneras: en general, como lo haremos en este artículo, y en particular, respecto de cada uno de los sentidos. Esta segunda manera de exponer la cuestión alargaría en gran manera este artículo, y es más bien propia del estudio particular de cada uno de los sentidos desde el punto de vista psicológico. V. GUSTO, OÍDO, OLFATO, TACTO y VISTA.

C) *El problema*

Trátase, pues, aquí de dar una explicación general de la naturaleza íntima de la percepción del espacio, y para no embrollar más la cuestión que de sí es dificilísima, parece conveniente distinguir dos partes de la misma, de las cuales la primera abre el paso á la segunda. *Primera cuestión:* ¿en la percepción sensible de un objeto exterior, los elementos espaciales extensión y profundidad que aparecen juntamente con el elemento cualidad, son dados del todo por la impresión actual, ó bien son solamente elementos asociados objetivamente al efecto de dicha impresión actual del excitante externo? Si se resuelve esta cuestión en sentido más ó menos favorable á la naturaleza imaginaria de los elementos espaciales, tiene ya lugar la *segunda cuestión,* que es la siguiente: ¿cómo estos elementos espaciales se obtienen? ¿Son, por ventura, formas dadas por la naturaleza de un modo fatal y como *a priori,* ó más bien son adquiridos por un proceso de elaboración de las sensaciones puras diversamente asociadas entre sí?

II. — DIVERSAS OPINIONES

A) *Contestaciones á la primera cuestión*

No faltan quienes, siguiendo la apreciación vulgar, sostengan todavía que los sentidos externos nos dan de buenas á primeras todos los elementos de la percepción de la misma manera, y que, por lo tanto, tan inmediatamente se obtiene el elemento cualitativo como los espaciales que en ella se presentan á la conciencia. Supuesta esta contestación al primer problema, las siguientes cuestiones no tendrían razón de ser. Mas esta manera de opinar, propia solamente de los que no han profundizado en esta materia, y enteramente semejante á la actitud que con frecuencia tomaban los filósofos de la decadencia del escolasticismo, enfrente de los nuevos problemas suscitados por los adelantos de las ciencias positivas de los tiempos modernos, lejos de resolver el problema, niega más bien su existencia. Confundiendo la existencia del fenómeno de la percepción del espacio con su explicación científica, cree que tan evidente ha de ser ésta como aquélla, y, por consiguiente, que no es posible dudar de la segunda sin incurrir en los errores del idealismo socavando los fundamentos de la certeza de nuestros conocimientos.

Por el contrario, la generalidad de los psicólogos, así los que no conocen las doctrinas escolásticas como los que las pretenden seguir acomodándolas á los adelantos científicos de nuestros tiempos, admiten que en nuestras percepciones espaciales se da algún elemento imaginario, ó no actualmente dado por el excitante, si bien suscitado por éste, sea cual fuere su origen y manera de producirse, lo cual pertenece al segundo problema. Esta doctrina la defendieron ya los principales escolásticos, si bien con otras palabras, cuando sostenían que la distancia era sensible, no *per se,* sino *per accidens.* El objeto sensible *per accidens* es el elemento imaginario ó intelectual, asociado al objeto sensible *per se,* que es el suministrado inmediatamente por el excitante.

Mas entre los que admiten algún elemento imaginativo en la percepción del espacio, hay todavía gran diversidad de opiniones sobre la extensión que debe concedérsele, pues mientras unos lo admiten solamente respecto de la distancia ó profundidad, como los escolásticos, otros lo extienden también á la percepción de la extensión; los hay que solamente defienden esta doctrina respecto de algunos sentidos, principalmente respecto de la vista y del tacto, mientras que otros la extienden á todos los sentidos. Difieren también entre sí los autores en el modo de explicar la génesis de la percepción del espacio; mas éste es ya el segundo problema. En la exposición de las opiniones á él correspondientes se verán los autores que patrocinan las maneras de ver respecto de la primera cuestión que acabamos de enunciar de una manera general.

B) *Contestaciones á la segunda cuestión*

Al tratar de determinar la procedencia de los elementos imaginativos que se admiten en la percepción del espacio, las opiniones y teorías se dividen en dos grandes grupos, que fueron llamadas ya por Helmholtz *nativistas* y *empiristas,* y por Wund *nativistas* y *genéticas.* Propiamente hablando, el *nativismo* y el *empirismo* no significan dos teorías fundamentalmente distintas, sino más bien dos tendencias que se descubren en la actitud de los autores que tratan de estas materias. Esta diversidad de tendencias es debida en gran parte á las diversas actitudes que adoptan enfrente de ciertos problemas fundamentales filosóficos, y de una manera especial acerca de la realidad ontológica del *yo.*

Es increíble lo mucho que influyen en las investigaciones experimentales los prejuicios fenomenistas y paralelistas principalmente.

En general, la *escuela nativista* tiene tendencia á menospreciar las explicaciones que ofrecen los empiristas de la manera cómo se forma la percepción sensible de un objeto real, y sus adictos dan mucha

más importancia á las actividades innatas é inmediatas de la mente. Por el contrario, la *escuela empirista* niega ó disminuye la importancia de la intuición natural y pretende explicarlo todo por la experiencia y el ejercicio. Indiquemos ya algunos de los principales representantes de esas dos tendencias.

a) *Teorías nativistas*

1. Entre éstas debe contarse la teoría de Kant, por más que desde otros puntos de vista difiera absolutamente de las otras que agruparemos con este mismo título. Según la teoría apriorística kantiana, la cualidad de la sensación aparecería extensa por revestirse de la forma del espacio, y, por lo tanto, la extensión del objeto sentido resultaría de una aplicación del espacio dado *a priori* á la sensación cualitativa (V. Criticismo). Es de notar que el carácter *a priori* de la intuición del espacio es afirmado por Kant desde el punto de vista criteriológico más bien que del psicológico. La prioridad que supone no es precisamente de tiempo, sino solamente lógica.

Esto no obstante, las razones que aduce Kant para probar su aserción son las únicas que aducen los que afirman el origen *a priori* de la representación del espacio desde el punto de vista psicológico.

En la imposibilidad de considerarlas en particular (V. Criticismo y Crítica), baste saber que para soltar los argumentos de la crítica kantiana que quiere que el espacio sea *a priori*, basta admitir la doctrina antes expuesta sobre la percepción, por lo que toca al espacio, concediendo que no todo es dado por la percepción actual. El espacio sería *a priori* respecto de la actual percepción, mas no en absoluto, porque todos sus elementos pueden haberse adquirido en las sensaciones que precedieron, siendo, por decirlo así, elaboradas por una facultad superior y por la educación espontánea de los sentidos, llevada á cabo por medio de un prolongado ejercicio.

2. Al *nativismo* más propiamente pertenecen las opiniones de J. Müller, Hering, Stumpf, W. James y M. Bergson, que sostienen ser la extensión una propiedad natural de nuestras sensaciones, y que el espacio se nos da virtualmente en ellas, de suerte que no hay que hacer otra cosa más sino deducirlo y abstraerlo. Esta hipótesis debería admitirse si pudiese demostrarse, que por lo menos ciertas sensaciones son extensas desde su origen. Esto, como veremos luego, parece ser cierto respecto de la vista y del tacto.

b) *Teorías empiristas ó genéticas*

1. Pertenecen á este grupo, en primer lugar, los autores que pretenden explicar la génesis del elemento extensión por el movimiento, haciendo derivar la yuxtaposición de las cualidades sensibles de su sucesión en la conciencia, ó, lo que es lo mismo, el espacio del tiempo. Así opinan generalmente los autores de la escuela inglesa, de la cual Stuart Mill es el lógico, A. Bain el psicólogo y H. Spencer el metafísico. Así también entre los alemanes, Herbart, movido por razones puramente metafísicas. Así, por fin, Steinbuch, citado por Ribot (*Psychologie allemande*, cap. IV), quien ya en 1811 escribe que la noción de espacio puede ser producida por el movimiento, y parece haber sido el precursor de algunos de los autores de la escuela inglesa antes mencionados.

Generalmente, según esta explicación, la sensación originariamente es inextensa, ó sea una cualidad pura, la cual, evolucionando, pasa á ser extensa. Esta metamorfosis se verifica en dos tiempos: primero, por la sucesión misma de las sensaciones; luego por su reversibilidad. El movimiento de un miembro, por ejemplo, produce en la conciencia una serie de estados; esta serie, en cuanto puede ser invertida, no precisamente los movimientos en sí mismos, es lo que nos sugeriría la noción de espacio.

Esta explicación no parece admisible. Se propone construir la extensión con el tiempo, la simultaneidad con la sucesión, la yuxtaposición con la coexistencia y la reversibilidad; mas en el fondo no parece lograr más que construir la idea de espacio con la del mismo, puesto que el concepto de tiempo, de sucesión y coexistencia que supone, parece traer ya consigo la idea de espacio.

2. Entre las teorías genéticas debe mencionarse otro grupo de autores más recientes, quienes, para explicar la génesis del espacio y de la extensión, acuden más ó menos á la hipótesis de los *signos locales*, inventada por Lotze para explicar la localización subjetiva de las sensaciones, la cual indirectamente parece contener una explicación genética del espacio (V. Signos locales). Los representantes más autorizados de esta explicación, además de Lotze, son Helmholtz y, sobre todo, Wundt.

Según Lotze, á cada punto del cuerpo capaz de sentir corresponde su señal característica. Esta señal local originariamente no importaría extensión ni localización alguna, sino solamente un matiz especial característico de cada una de las impresiones, el cual serviría luego para localizar la sensación en una determinada parte del cuerpo. Al principio estas impresiones son puramente intensivas y no ofrecen determinación alguna por lo que se refiere al espacio. Sólo más tarde el espíritu en virtud de leyes propias convertiría estos datos intensivos en cantidades extensivas, construyéndose de esta manera el espacio.

Wundt, al paso que admite esta hipótesis de los signos locales, la juzga insuficiente para explicar el origen de la noción de espacio, si no es admitiendo leyes *a priori* del espíritu, con lo que parece ya abandonar la teoría genética. Para completar la explicación, Wundt advierte que las diversas impresiones sensitivas van acompañadas de movimientos y, por consiguiente, de ciertas sensaciones de inervación, en las cuales ve lo que falta á la explicación de Lotze. Según él, ni las impresiones locales solas, ni solos los movimientos con sus correspondientes sensaciones de inervación, bastan por separado á explicar la localización de las sensaciones en el espacio. Mas estos dos elementos reunidos en una sola síntesis psicológica, á manera de combinación de una Química mental, formarían un compuesto que sería precisamente la noción de espacio. Cada uno de los elementos componentes no tiene la menor semejanza con el compuesto resultante, bien así como ni el oxígeno ni el hidrógeno se parecen en nada al agua que de ellos por síntesis química resulta. Acudir á una especie de Química mental es explicar el misterio por otro misterio.

No es propio de este artículo el criticar cada una de estas opiniones que podrán verse discutidas y juzgadas en los libros que se citarán en la *Bibliografía* que se pondrá al fin. En todas parece se encuentran más ó menos elementos de verdad que es oportuno presentar reunidos en el siguiente párrafo en el que

expondremos por partes lo que parece más probable en esta dificilísima cuestión.

III. — La solución más aceptable

Como entre el *nativismo* y el *empirismo* no hay verdadera oposición sino en cuanto se toman en un sentido absoluto y radical ó respecto del origen de un mismo elemento, no hay inconveniente alguno en acudir ora á una, ora á otra teoría para la explicación de la percepción del espacio, según pareciere más conforme á la realidad de los hechos que se trata de explicar. Así se logrará reunir en una sola explicación lo que de verdadero contiene cada una de estas tendencias, evitando las exageraciones que casi siempre son el camino del error. Atendiendo, pues, á los distintos sentidos, y distinguiendo entre la segunda dimensión ó el espacio, y la tercera, ó sea la distancia ó profundidad, enunciaremos la doctrina que nos parece más probable en el estado actual de esta controversia en las siguientes conclusiones, declarando brevemente su sentido en cuanto fuere menester, é indicando las principales razones generales que nos han movido á adoptarlas. Estudiar en particular cómo cada sentido funciona para percibir el elemento cuya percepción se le atribuye, es propio del tratado particular de cada uno de los sentidos considerados en su aspecto psicológico.

I. *Ni el gusto, ni el olfato, ni el tacto perciben originariamente y por sí mismos la extensión y la distancia; por lo tanto, respecto de estos sentidos la percepción del espacio debe explicarse empíricamente.*

Nótese bien que no decimos que estos sentidos no perciban de manera alguna el espacio ó alguno de sus elementos, pues es preciso reconocer que por medio de ellos se conocen, si no el espacio en abstracto, lo cual es propio de sólo el entendimiento y sobrepuja á todo sentido, al menos el espacio en concreto, esto es, la distancia de la cualidad que forma el objeto de cada uno, y aun en cierta manera la extensión concreta y cualitativa de la misma. Lo que decimos es únicamente que esto no se obtiene en estos casos por la sensación pura, sino en virtud de imágenes asociadas ó por medio de otras sensaciones.

Así, por ejemplo, no se da percepción de sabor alguno sin que al mismo tiempo se tenga una sensación vaga de contacto y de extensión. Los olores también forman para el perro una suerte de continuo que puede muy bien llamarse espacio olfatorio; el animal localiza los olores, se dirige hacia el objeto de donde dimanan, y, por lo tanto, el olfato viene á ser para él el sentido de la dirección. Asimismo también los sonidos no solamente son, por lo general, localizados á cierta distancia, sino que además parecen presentar también cierta extensión. «Los sonidos muy bajos, dice W. James, parecen tener un volumen enorme.» «El ruido del trueno, dice el mismo autor, tiene un volumen de sonoridad bien distinto que el rechinar de un lápiz que se desliza por una pizarra.» Mas esos elementos espaciales que aparecen en las percepciones correspondientes á estos sentidos, originariamente no provienen de ellos, por más que vayan en la vida del adulto íntimamente asociados con los datos de la sensación.

Para probar estas aserciones se acude generalmente, por una parte, á la falta de proporción que se nota en dichos sentidos para ser impresionados convenientemente, así por la tercera como por la segunda dimensión, y por otra parte, á la inutilidad de la percepción originaria de estos elementos espaciales de estos sentidos, ya que su aparición en la vida del adulto se explica perfectamente por la experiencia pasada y por las leyes de la asociación. Así se ve claramente en el gusto que para ello se asocia con el tacto evidentemente, y en el olfato cuya estimación vaga é indefinida de la dirección y distancia del objeto de donde proceden las partículas olorosas se obtiene por la mayor intensidad correspondiente á una determinada posición de la cabeza, ó á una cierta distancia, según leyes averiguadas con anterioridad. Lo mismo puede decirse respecto del oído en el que para explicar la apreciación de la distancia basta recurrir á una imagen generalmente visual, y en los ciegos de nacimiento táctil, la cual en virtud del ejercicio y educación precedente se asocia espontáneamente á la intensidad del sonido que se percibe. Por lo que se refiere á la dirección del sonido, se aprecia principalmente comparando las intensidades de los sonidos percibidos por los dos oídos. V. Oído.

II. *Aunque el tacto poco á poco va perfeccionándose con el ejercicio y la educación, en lo cual tiene razón el empirismo, esto no obstante, parece percibir ya desde el principio las tres dimensiones, y, por lo tanto, la percepción táctil del espacio se explica según la teoría nativista.*

Incluímos con el nombre de *tacto* no solamente el tacto pasivo, que es el que vulgarmente se designa con este nombre y da la sensación de contacto, sino también el tacto activo ó sentido cinestésico ó muscular, así como también el cenestésico que recibe también el nombre de orgánico. Todos estos sentidos probablemente no son más que variedades de uno solo, pues sus objetos no difieren entre sí en modalidad.

La *primera parte*, pues, de la aserción que acaba de proponerse es evidente. El adulto localiza con admirable claridad y seguridad *en determinadas partes de su cuerpo*, como por ejemplo, en la palma de la mano y en las extremidades de los dedos, las sensaciones más tenues de tacto, y en cambio, tendrá gran dificultad en hacer lo mismo en otras partes, como por ejemplo, la espalda, en las que este sentido se ha ejercitado menos. Ciertamente el niño desde el principio no tiene de su cuerpo más que una percepción vaga que ha de ir completando á fuerza de reiteradas experiencias del mismo tacto ayudado principalmente de la vista. A los elementos imaginarios aportados por esta educación del sentido del tacto son debidas multitud de ilusiones que tienen lugar en este sentido, como el localizar la sensación en partes de nuestro cuerpo incapaces de sentir, como por ejemplo, los huesos, los dientes y los cabellos; el proyectar sensaciones del tacto fuera del cuerpo, como por ejemplo, cuando localizamos la sensación del tacto en la extremidad del bastón ó de la pluma de escribir; y especialmente la ilusión de los amputados que creen sentir dolor en el miembro que ya no tienen. V. Ilusión.

Con mayor razón debe admitirse esta educación y perfeccionamiento del tacto respecto de la percepción de la extensión y volumen de los *objetos exteriores*. Estas dos educaciones parecen efectuarse paralelamente. Seguir paso á paso el proceso de esta autoeducación alargaría enormemente este artículo, y puede muy bien esto tratarse en el artículo Tacto.

En esto, pues, parecen acertar los empiristas; pero no puede decirse lo mismo de aquellos que de tal

manera exageran sus teorías que rehusan admitir en la sensación de tacto primitiva la presencia de todo elemento de carácter local, sin exceptuar siquiera la extensión vagamente percibida, contra los cuales es la *segunda parte* de nuestra aserción. Si en la sensación primitiva no se diese una localización por lo menos vaga é incoada, si la sensación primitiva fuese absolutamente inextensa, no sería posible explicar cómo llegamos á adquirir la imagen del volumen del propio cuerpo, ni el conocimiento de carácter espacial del mundo exterior material. Hay que decir, pues, y esto no es en manera alguna contrario á la experiencia, que la extensión del órgano del tacto que siente es simultáneamente sentida ya desde un principio con la superficie extensa que obra sobre él, si bien es preciso admitir que esta percepción primitiva del espacio es muy imperfecta é indefinida.

III. *La vista percibe inmediatamente y por sí misma la extensión superficial de su objeto conforme á la teoría nativista.*

Esto es, la vista nunca ha percibido color alguno que no sea extenso, y, por lo tanto, la extensión de la vista originariamente es percibida por ella sola, si bien en el adulto la perfección con que aprecia la magnitud de la extensión proviene de la educación y del ejercicio.

Varios son los argumentos que los nativistas aducen para probar esta aserción. Además de alegar la imposibilidad en que están los empiristas de dar una explicación del hecho que por lo menos equivalentemente no vaya á parar á la explicación nativista; además de invocar en su favor la configuración del órgano, que hace posible la imagen retínica semejante, por lo que se refiere á las relaciones de superficie, al objeto externo que se percibe en la visión; recurren casi siempre al argumento de los colores yuxtapuestos que ciertamente serían vistos por el niño independientemente de toda sensación ó ejercicio del tacto, lo cual resultaría completamente imposible á no percibir el niño ya desde el primer acto de visión la superficie del color. Balmes propone admirablemente bien este argumento refutando á Condillac, quien separa la percepción del color, de la de superficie, en su famosa estatua: «Póngase delante de los ojos, dice (*Filosofía fundamental*, lib. II, cap. XII, núm. 71), dos círculos colorados, uno de 1 pulgada de diámetro y otro de 1 vara; prescindiendo de toda sensación de tacto, ¿el efecto producido en la retina será el mismo? Es evidente que no: á esto se opone la experiencia; se opone la razón fundada en las leyes de la reflexión de la luz y en los principios matemáticos. Si esa impresión es diferente, la diferencia será sentida; luego la diferencia de las magnitudes podrá ser apreciada. Pero queremos suponer que desoyendo la experiencia y la razón se empeña alguno en sostener que la sensación de los dos círculos será la misma: vamos á hacer palpable la extrañeza y hasta la ridiculez de esta opinión. Imaginemos que los dos círculos son de color encarnado y terminados por una línea azul; tomemos el círculo menor y pongámoslo dentro del mayor, confundiendo sus centros; preguntamos: ¿el ojo que mire la figura, no verá el círculo menor dentro del mayor? ¿no verá la línea azul que termina el círculo de 1 pulgada de diámetro, contenida dentro de la otra línea azul que termina el círculo de 1 vara? Es evidente que sí. Ahora bien; sentir la extensión ¿es acaso otra cosa que sentir unas partes fuera de otras? Sentir la diferencia de magnitudes ¿no es sentir las unas mayores que las otras y conteniendo las otras? Es evidente que sí. Luego el ojo siente la magnitud; luego siente la extensión.»

Pero el argumento decisivo parece ser el que ofrecen los operados recientemente de catarata congénita cuando son adultos y han sido bien observados. Muchos son los casos célebres aducidos por los diversos autores. Por más que sean bastante antiguos son todavía clásicos los casos del célebre cirujano de Londres, Cheselden, y el del doctor Franz, de Leipzig. En las operaciones de ambos los sujetos eran jóvenes inteligentes de diez y siete y diez y ocho años, respectivamente. Los puntos más importantes relativos á la presente cuestión y, al mismo tiempo, mejor comprobados, son los siguientes, que concuerdan perfectamente con la doctrina que estamos proponiendo: 1) el sentido nuevamente adquirido presentaba á la mente del operado un campo de color extenso en dos dimensiones del espacio; 2) los sujetos operados no apreciaban las distancias relativas de los diversos objetos, los cuales eran percibidos de una manera confusa y como estando muy próximos á los ojos, y, por consiguiente, 3) los sujetos tampoco apreciaban las magnitudes absolutas de las cosas que veían; 4) en el caso de Franz, además, el sujeto supo identificar dos líneas, una horizontal y otra perpendicular, que veía por primera vez, con las que anteriormente conocía por el tacto.

Estas conclusiones aparecen también en la joven de diez y seis años operada de cataratas en Madrid por el doctor Castresana recientemente, como puede verse en el *El Siglo Médico* del 10 de Julio de 1920. Al ver por primera vez y antes de tocar los objetos, «á una caja de cerillas la llama caja, y lo mismo sucede con las demás cajas que se le presentan; á una cartera la llama un libro... una llave la cree un lapicero; los demás objetos, como el candelabro, reloj, sortija, tijeras, monedas de 10 céntimos y hoteles edificados enfrente del Instituto, lo ve todo bien pero no lo reconoce...» Como se ve, el sujeto del doctor Castresana percibe perfectamente la extensión, y aun reconoce los objetos que, como las cajas, presentan en la visión las líneas y la superficie que el tacto había podido previamente observar. Esto mismo indica la confusión que experimenta respecto de los otros objetos. Es también de notar que tampoco apreciaba la magnitud de los objetos que veía sin tocarlos, y así, «la moneda de un duro, después de haber visto y tocado 10 céntimos, la cree una peseta».

IV. *La percepción visual de la tercera dimensión ó profundidad debe explicarse empíricamente.*

Todos los autores modernos y muchos de los antiguos están contestes en afirmar que por lo que se refiere á la percepción de la distancia ó profundidad hay que conceder mucho á la teoría empirista. Sin embargo, se disputa aún si por ventura hay que admitir aquí, como en el tacto, una percepción originaria de la tercera dimensión sumamente vaga y rudimentaria, que consistiría en una tendencia á proyectar fuera de sí la extensión concreta y cualitativa que, según la aserción precedente, se da originariamente en la visión.

En esta cuestión parece que es preciso distinguir dos sentidos. En efecto, una cosa es afirmar que la percepción de la profundidad no se obtiene únicamente en virtud del excitante y de la naturaleza del órgano, y que, por lo tanto, no es una sensación

pura, sino algo que, por lo menos en parte, está constituído por un elemento imaginario, según la teoría general de la percepción; y otra cosa muy diferente el decidir si por ventura este elemento fantástico se presenta ya en los primeros actos de la visión á manera de instinto ó asociación innata, ó bien, por el contrario, se adquiere absolutamente todo por la experiencia y el ejercicio.

Resuelta la primera cuestión en sentido afirmativo, todavía es lícito dudar de la segunda, la cual debe resolverse atendiendo á las observaciones y experimentos hechos en distintas especies de animales. En nuestra conclusión afirmamos como cierto lo primero, y respecto de lo segundo, parece probable que en ciertos animales el elemento fantástico es innato.

Así parece deducirse de los experimentos hechos por Spalding en los pollos, á los cuales impedía el uso de la vista cubriéndoles la cabeza con caperuzas hasta que estuviesen desarrollados suficientemente para poder ser sujetos de experimentación. Pues bien, al quitarles las caperuzas podía muy bien observarse que los pollitos apreciaban las relaciones espaciales. «Con frecuencia, al cabo de dos minutos, dice Spalding, seguían con sus ojos los movimientos de los insectos que revoloteaban á su alrededor, volviendo la cabeza con la precisión de una gallina vieja. Pasados de dos á cinco minutos arremetían ya con el pico á algún insecto, dando pruebas no solamente de una percepción instintiva de la distancia, pero aun de una habilidad congénita de medir la distancia con exactitud, en cierto modo infalible.» Lo mismo ha podido observarse en otros animales que al nacer están ya suficientemente desarrollados.

Esto no obstante, no nos atrevemos á dar como cierto que la imagen de la distancia ó tercera dimensión sea innata, pues absolutamente podía bastar para adquirirla los dos ó tres minutos que precedían á los hechos observados. En efecto, si se tiene en cuenta la propiedad que tienen las imágenes todas de ser objetivadas siempre que no encuentran reductores (V. IMAGEN. *Reductores de la imagen*), la cual es reconocida hoy por casi todos los psicólogos; los hechos referidos podrían muy bien explicarse de la siguiente manera. En la primera visión del animal no se daría ninguna proyección al exterior, según pretenden los empiristas; en el segundo acto de visión se tendría ya una percepción propiamente tal, compuesta de la sensación pura actual y de la imagen dejada por la visión precedente, y en ese compuesto se daría ya una tendencia á proyectar el objeto visto, al exterior y á cierta distancia indefinida. Esta tendencia á proyectar el objeto visto iría reforzándose y precisándose más y más por medio de las distintas visiones que pueden tener lugar aun en un pequeño intervalo de tiempo; y así podría el pollito en poco tiempo llegar á la perfección que se observó en los experimentos de Spalding, sin necesidad de admitir imagen alguna innata, y con sólo tener presente la propiedad que de sí tienen todas las imágenes de fundirse con el objeto de la sensación y de presentarse á la conciencia como algo real y exterior.

Mas sea lo que fuere de esta explicación que serviría para sostener la teoría empirista más rígida respecto de los animales, y con mayor razón en el hombre, es lo cierto que en éste no es menester llegar á la sutilidad de esta explicación, ya que probablemente el niño tarda mucho en apreciar la distancia y el elemento profundidad del espacio.

Que el ojo humano del adulto no aprecie por sí mismo la distancia ó sea la tercera dimensión del espacio, sino en virtud de imágenes asociadas se prueba con una multitud de argumentos que no dejan lugar á duda. Echase de ver esto de la misma estructura del ojo que es incapaz de apreciar por sí mismo la tercera dimensión, porque en la retina y consiguientemente en el cerebro, no se tiene más que la proyección de los objetos vistos en una sola superficie, correspondiendo á cada punto de la retina infinidad de puntos del espacio exteriores. Por lo tanto, la excitación física del órgano por sí misma no determina más una distancia que otra del objeto visto.

Pero además, la distancia la medimos por una línea que va desde nuestro ojo al objeto. Pues bien; no hay sensación alguna que directamente y por sí misma me informe de la longitud de esta línea. Primero porque para ello sería preciso que viese los límites de esta línea, lo cual á su vez supone que veo en cierta manera la misma línea. Es así que no veo el propio ojo donde terminaría la línea; ni veo tampoco la línea en sí misma, puesto que el aire que me separa, por ejemplo, de la casa que veo es invisible. Por lo tanto, si al ver conozco la distancia, es en virtud de ciertas particularidades que presente el objeto visto inmediatamente, que por la experiencia pasada y la educación hemos aprendido á asociar espontáneamente con determinadas distancias aprendidas principalmente con el auxilio del tacto y del sentido muscular ó del movimiento. Lo mismo confirman multitud de hechos de experiencia vulgar, como, por ejemplo, los errores que cometemos al intentar apreciar la distancia de un objeto en circunstancias inusitadas, como, por ejemplo, de un objeto desconocido que flota en el mar, ó en la simple experiencia de cerrar un ojo al entrar en una habitación desconocida, y, en general, las varias ilusiones de la pintura, del diorama y del estereóscopo. Son muchos los factores que concurren á la percepción visual de la profundidad, los cuales deben ser estudiados al tratar de la visión en particular.

Bibliogr. Fröbes, *Lehrbuch der experimentellen Psychologie* (t. I, pág. 248, Herder, 1917); Hoffding, *Esquisse d'une Psychologie fondée sur l'expérience;* V. C. Ladd, *Elements of Physiological Psychology* (cap. VI); James, *Principios de Psycología* (capítulo XXVIII) y *Précis de Psychologie* (cap. XX); Titchener, *Experimental Psychology-Instructor's Manual Qualitative* (parte II), y *Student's Manual* (parte II); *Text-Book* (n. 85-95); Ribot, *Psychologie Allemande* (cap. III y IV); Maher, S. J., *Psychology* (capítulos VI y VII); Seashore, *Elementary experiments in Psychology* (cap. IV, V y VI); Baldwin, *Elements of Psychology* (cap. IX); Ebbinhaus, *Grundzüge der Psychologie, Erster Band* (ed. 3.ª, págs. 441 y siguientes); *Précis de Psychologie* (pág. 158); Wundt, *Grundzüge der Physiologischen Psychologie* (ed. 6.ª, t. II, págs. 462 y siguientes); Balmes, *Psicología fundamental* (lib. II, caps. XII-XIV; lib. IV; capítulos II-III); Sandfort, *A Cours of Experimental Psychology* (parte I): Gruender, S. J., *Experimental Psychology* (cap. VIII); De la Vaissière-Palmés, *Elementos de Psicología experimental* (págs. 96 y siguientes, n. 20).

PERCEPCIÓN DEL MOVIMIENTO. *Psicol.* V. MOVIMIENTO.

PERCEPCIÓN DEL TIEMPO. *Psicol.* V. TIEMPO.

PERCEPCIONISMO. *Filos.* Doctrina que sostiene la percepción inmediata é intuitiva del mundo

exterior. Las distintas explicaciones de esta teoría son más ó menos críticas y aceptables, según podrá verse en los artículos INTUICIONISMO é INTERPRETACIONISMO.

PERCEPTA. (Etim. — De igual voz latina, plural de *perceptum,* percibido; cosas percibidas.) f. *Filos.* Palabra con que se designa el conjunto de los agentes de las sensaciones. ‖ *Hig.* Una de las partes en que se dividía el estudio de la higiene. Comprendía las impresiones sensoriales, las pasiones, etc.

PERCEPTIBILIDAD. f. Calidad de perceptible. ‖ Facultad de percibir.

PERCEPTIBLE. (Etim. — Del lat. *perceptibilis.*) adj. Que se puede comprender ó percibir.

PERCEPTIBLEMENTE. adv. m. Sensiblemente, de un modo sensible ó perceptible.

PERCEPTIVIDAD. (Etim. — De *perceptivo.*) f. *Fisiol.* Propiedad que tienen especialmente los elementos nerviosos en que se localiza la percepción, transformando la impresión transmitida en sensación.

PERCEPTIVO, VA. (Etim. — Del lat. *perceptum,* supino de *percipere,* percibir.) adj. Que tiene virtud de percibir.

PERCEPTOLOGÍA. (Etim. — De *percepta,* y el gr. *lógos,* tratado.) f. PERCEPTA.

PERCEPTOR, RA. (Etim. — Del lat. *perceptor.*) m. y f. Persona que cobra ó recibe rentas; pensiones, imposiciones, etc.

PERCER. v. n. ant. PERECER.

PERCES. *Geog.* Nombre que Esteban de Bizancio da al río Guadalquivir. Rochart cree que procede de la palabra hebrea *perca* ó *berca,* que significa *pantano,* y que se le dió por los pantanos y lagunas que forma dicho río antes de desembocar en el mar.

PERCEVAL. m. *Lit.* V. PARZIVAL.

PERCEVAL (JUAN). *Biog.* Político y publicista inglés, n. en Burton y m. en Londres (1683-1748). A la edad de veinte años entró en la Sociedad Real de Londres y en el Consejo privado; en 1708 tomó asiento en la Cámara de los Comunes y fué adicto á la política de los *torys.* Creado barón y más tarde vizconde de Perceval, recibió de Jorge II el título de conde de Egmont, como recompensa de los eminentes servicios que prestó en la colonización de la Georgia. Se le deben diversos escritos políticos y literarios, entre ellos: *An impartial Enquiry into the state utility of the province of Georgia* (1741), *Geneological History of the house of Yocry* (1742), etc. ‖ Su hijo, llamado también *Juan Perceval* (n. en Westminster en 1711 y m. en Londres en 1770), fué barón de Lovel y Holland, ingresó en la Cámara de los Comunes en 1741 y era el *leader* del partido de oposición en 1748. Algunos años después formó parte del Consejo privado y, finalmente, en 1763 se le nombró primer lord del Almirantazgo. Entre las obras que dejó, figuran: *The question of the precedency of the Peers of Irejand in England* (1739), y *The memorial to the King* (1763). Fué padre de Spencer Perceval (V.).

PERCEVAL (SPENCER). *Biog.* Político inglés, n. en Londres el 1.° de Noviembre de 1762 y m. asesinado en la misma capital el 11 de Mayo de 1812. Estudió en Harrow y la Trinidad, de Cambridge, y se graduó en leyes en Lincoln's Inn; ejerció desde 1786 con gran éxito de procurador causídico. En 1796 un folleto que publicó sosteniendo el valor de toda acusación parlamentaria, aun en el caso de disolución del Parlamento que la ha admitido, atrajo la atención de Pitt, con cuya protección y amistad contó en lo sucesivo. Fué elegido cuatro veces seguidas por el distrito de Northampton. Desde 1801 ejerció diferentes cargos públicos; fué, bajo la presidencia de Addington, procurador general y fiscal de la corona, cargo que desempeñó hasta la muerte de aquel político eminente. Tomó entonces la dirección del partido de los *torys* en la Cámara popular. En 1807 fué nombrado canciller del ducado de Lancaster y en 1809 primer lord de la Tesorería; al año siguiente, declarada la regencia por la enfermedad mental del rey, PERCEVAL asumió la responsabilidad del poder, defendiendo las prerrogativas reales frente á la Constitución, pero un atentado criminal truncó su carrera política cuando contaba cuarenta y nueve años. Como ministro siguió el sistema de Pitt; mostróse en lo exterior acérrimo partidario de la guerra con Francia; su especialidad eran los problemas financieros, que procuró orientar en sentido proteccionista. Distinguióse por su odio á los franceses y á los católicos de Irlanda, y mostróse enemigo de la trata de negros. Fué muerto de un pistoletazo en el vestíbulo del Parlamento por un individuo denominado Bellingham, quien cometió el asesinato sólo por el hecho de haberle sido rechazada una petición.

Bibliogr. Walpole, *Life of Spencer Perceval,* con su correspondencia (Londres, 1874); Williams, *Life and Administration of the Right Honorable Spencer Perceval* (Londres, 1856); P. Treherne, *Spencer Perceval* (1909), y las historias del reinado de Jorge III por Massey (1855-63) y Jesse (1867).

PERCEVAL (V.). *Biog.* Novelista francés de principios del siglo XX, autor de *Pecados de la juventud* y *Clemencia.*

PERCEY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Tonnerre, cant. y á 3 kilómetros ONO. de Flogny, en una altura desde la que se domina el canal de Burgogne y Armançon, afl. der. del Yonne, á 120 m. s. n. m.; 390 h. Iglesias de los siglos XV y XVI, con bellas vidrieras del Renacimiento. Patria del publicista Coquille, nacido en 1820.

PERCEY-LE-GRAND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Gray, cantón de Champlitte, junto al Vingeanne; 310 h. Molinos; ruinas de un castillo feudal. En 1831 y 1832 se descubrieron dos tesoros de monedas romanas en esta población. Perteneció á la abadía de Theuley, sobre un pequeño feudo laico que poseyeron los de Trestondan y Chamblay.

PERCEY-LE-PAUTEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Longeau, junto á un riach. tributario del Vingeanne; 130 h. Fué un señorío que perteneció al obispado de Langres. El castillo señorial pertenece á la familia de Pothier-de-Pommeroy.

PERCEY-LE-PETIT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Prauthoy, á oril. del Vingeanne, afl. del Saona; 180 h. Minas de hierro. Desde 1383 hasta el siglo XVIII constituyó un señorío propiedad de la familia de Trestondan. El castillo está sit. en la parte S. de la población.

PERCI (LEÓN). *Biog.* Químico italiano, m. en Parma en 1917. Fué profesor de química farmacéutica y toxicología de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Parma y rector de la misma. Escribió: *Azione dell' idrogeno nascente sulla apoatropina* (1881), *Ricerche sulla atropina* (1881), y *Ricerche sul Phellandrium aquaticum* (1883).

PERCIBIDERO, RA. adj. Que se ha de percibir ó puede percibirse.

PERCIBIDO, DA. p. p. de PERCIBIR. ‖ adj. ant. Prudente, discreto.

PERCIBILLEIRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Bayona, parr. de Santa María de Bayona.

PERCIBIR. 3.ª acep. F. Percevoir.—It. Percepire.—In. To perceive.—A. Begreifen, wahrnehmen.—P. Perceber.—C. Capir.—E. Senti. (Etim.—Del lat. *percipere.*) v. a. Recibir una cosa y entregarse de ella: PERCIBIR *el dinero, la renta.* ‖ Recibir por uno de los sentidos las especies ó impresiones del objeto. ‖ Comprender ó conocer una cosa. ‖ Empezar á ver. *Deriv.* **Percibido, da.**

PERCIBO. m. Acción y efecto de percibir (1.ª acep.).

PERCIBUDO, DA. adj. ant. PERCIBIDO.

PÉRCIDOS. m. pl. *Ictiol.* (*Percidae* Günther, *Precoidei* Cuv. *et* Val.) Familia de peces acantópteros ó acantopterigios, de la que es tipo el género *Perca* (V.). Presenta los siguientes caracteres: cuerpo generalmente oblongo y cubierto de pequeñas escamas ctenoides; la boca en el extremo del hocico; el borde del opérculo ó del preopérculo dentado, aserrado ó espinoso; la mandíbula inferior, los intermaxilares, el vómer y los palatinos con dientes numerosos dispuestos como las púas de una carda ó los filamentos del terciopelo *(dents en velours);* la aleta dorsal con una porción espinosa y otra blanda ó de radios articulados, que suelen presentarse separadas como dos dorsales independientes; las aletas ventrales colocadas en el pecho y provistas de una espina y cinco radios blandos ó articulados.

Son peces carnívoros, voraces unos de agua dulce y otros marinos. La familia de los pércidos comprende numerosos géneros que se distribuyen dentro de ella en diversos grupos, como los percinos, serraninos, pentaceratinos, priacantinos, apogoninos, gristinos (*Percina, Serranina, Pentaceratina, Priacantina, Apogonina, Grystina* de Günther) que toman su denominación de los géneros representativos de ellas *Perca, Serranus, Pentaceros, Priacanthus, Apogon* y *Grystes* (V. PERCA, SERRANO, PENTÁCEROS, PRIACANTO, APOGON y GRISTES). Son dignos de mención, además, los géneros *Labrax, Acerina, Percalabrax, Lucioperca* y *Percilia* (V. estas voces).

Paleontología. Los pércidos en estado fósil son muy numerosos en los depósitos terciarios de Europa y América; las principales formas son el *Serranus,* que aparece en el eocénico europeo y aun perdura; *Pelates* y *Dules,* del eocénico del monte Bolca; *Mioplosus* Cope, del eocénico de Wyoming, en los Estados Unidos; *Labrax* Cuvier, abundante en todo el terciario europeo y aun vive en nuestros mares; *Lates* Cuvier, muy común en los depósitos eocénicos del monte Bolca; *Perca* Art, característica del oligocénico y miocénico de Francia y Alemania; *Smerdis* Agassiz, común en el terciario europeo; los géneros *Erismatopterus, Trichophanes, Amphiplaga* y *Plioplarchus,* determinados por Cope, son todos ellos exclusivos de los depósitos eocénicos de la América del Norte.

PERCIER (CARLOS). *Biog.* Arquitecto francés, n. y m. en París (1764-1838). Después de recibir algunas lecciones de pintura, entró en 1783 en el estudio de Peyre, y frecuentó luego el de Gisors, que acababa de llegar de Roma. En 1786 su *Proyecto de jardín,* que presentó al concurso para el gran premio de Roma, fué juzgado el mejor. Marchó á esta ciudad; allí encontró á Fontaine, antiguo compañero del estudio de Peyre, y comenzó para los dos artistas aquella intimidad profunda, verdadera compenetración de caracteres, que los reunió en una sola y única personalidad. La especialización que hicieron del estudio de la arquitectura antigua dió lugar á que se les conozca en la historia del arte por el nombre de los *Etruscos.* El primer trabajo que emprendió fué la restauración completa del Laurentino, según la descripción del *Viaje de Anacarsis;* este dibujo, juzgado con excesiva severidad por su mismo autor, no fué expuesto nunca. Después hizo el magnífico trabajo sobre *La restauración de la columna de Trajano,* y que, expuesto en 1790, produjo gran admiración. Su amistad con Canova y los diversos trabajos que este gran escultor le encargó, le permitieron prolongar su estancia en Roma. En 1791 ya estaba en París, donde Fontaine le había precedido. Lucharon largo tiempo, pobres y obscuros, empleados en humildes trabajos, pero luego adquirieron mucha fama. Se debe á la colaboración de PERCIER el arco de triunfo del Carrousel, el ala septentrional del patio de las Tullerías y numerosos trabajos en el Louvre. Fué el fundador y principal representante del estilo llamado *del primer Imperio,*

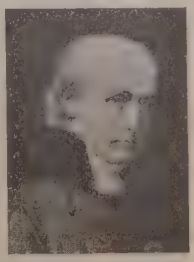

Carlos Percier

La Galería de Diana en Fontainebleau. Acuarela de C. Percier. (Biblioteca del Instituto de Francia, París)

y como tal ejerció gran influencia en todas las artes industriales de decoración, particularmente en el del mueble. En colaboración con Fontaine publicó: *Palais, maisons et autres édifices modernes, dessinés à*

Rome (París, 1798); *Recueil de décorations intérieures* (Paris, 1812), *Résidences des souverains de France, d'Allemagne, de Russie,* etc. (1833), y una *Description des cérémonies et fêtes qui ont eu lieu pour le mariage de Napoléon Ier avec l'archiduchesse Marie Louise* (1811). Además, se deben á PERCIER hermosos dibujos de las ediciones de *Horace* y de *La Fontaine,* de Didot.

PERCILE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 42 kms. NE. de Roma, en una altura entre dos tributarios del Teverone, afl. izq. del Tíber; 990 h.

PERCILIA. f. *Ictiol.* (*Percilia* Girard.) Género de peces acantopterigios de la familia de los pércidos *(Percidae),* grupo de los gristinos (*Grystina* Günther), que se caracteriza por tener cinco ó seis radios branquióstegos; dientes maxilares pequeños, cónicos; palatino sin dientes; dos dorsales unidas solamente en la base, con nueve espinas en la primera de ellas; la anal con tres; el opérculo sin espinas; el preopérculo con unas pocas diminutas espinas en su borde. Puede citarse la especie *Percillia gillissii* Girard, que vive en el río Maipo en Santiago de Chile.

PERCILITA. f. *Mineral.* Oxicloruro hidratado de plomo y cobre (azul), con una más reducida proporción de Cl Ag que la *boleita* (V.), faltando no pocas veces; siendo su fórmula, según Friedel,

$$Pb(OH)Cl \,.\, Cu(OH)Cl + (Cl\,Ag)_n$$

Cristaliza en formas del sistema tetragonal muy perfectas, pero de extremada pequeñez y casi microscópicas; su color es azul celeste en los ejemplares escasísimos, de mayor pureza; en otros siempre dentro del mismo tono, varía el matiz según las proporciones de compuesto cúprico que contenga, y así llega hasta ser azul verdoso, muy semejante al de ciertas atacamitas. Lo mismo al soplete que por vía húmeda manifiesta las reacciones características del plomo y del cobre juntamente, apelando á los reactivos propios de cada uno de estos metales; no tiene la percilita otras propiedades más singulares fuera de las indicadas, aparte de las concernientes á su formación en minas de compuestos plúmbicos y cúpricos, sobre todo sulfuros. Conócese, de una parte, la mendipita, cuya composición química responde á la combinación del cloruro de plomo, que constituye el mineral denominado *cotunita,* con el óxido del propio metal, y hay asimismo otro oxicloruro plúmbico natural formado por la matoclita; este mineral es cuadrático como el anterior, rómbico, y ambos proceden de la galena ó sulfuro de plomo, que suele ser, además, su obligado acompañante; uno y otro son, sin embargo, substancias poco frecuentes en los terrenos, al punto de tener cada uno de ellos un solo y único yacimiento, hasta el presente bien conocido y determinado. Más abundante es, de otra parte, el oxicloruro de cobre, al punto de constituir un mineral industrial grandemente apreciado y utilizado en la extracción del cobre; este cuerpo es la atacamita, que con extraordinaria facilidad llega á producirse con sólo someter durante cierto tiempo los objetos con aquel metal construídos á las acciones de una sencilla disolución acuosa de cloruro sódico. De la asociación íntima de estos dos oxicloruros proviene al cabo la percilita. Hasta ahora se tiene una noticia comprobada de la presencia del oxicloruro hidratado de cobre y plomo en la Sonora (Méjico).

PERCIMIENTO. m. ant. Resolución, ánimo, propósito.

PERCIN DE MONTGAILLARD (BERNARDO). *Biog.* Célebre predicador francés, n. en Gascuña (1563-1628). Descendía de una antigua familia de Toulouse, y á los diez y seis años ingresó en la orden de los Fuldenses, alcanzando pronto gran fama como predicador en Rieux, Rodez, Toulouse y París. Fué un ardiente partidario de la Liga, y con su elocuente palabra sublevó á los parisienses contra Enrique III. Después de la toma de París se refugió en Roma, entró en la orden del Cister y fué sucesivamente predicador del archicuque Alberto y abad de Nivelles y de Orval. Este personaje, conocido también por el sobrenombre de *Le Petit Feuillant* (el Pequeño Fuldense), dejó solamente: *Oraison funèbre de l'archiduc Albert* (Bruselas, 1622), y una *Lettre* muy violenta dirigida á Enrique III (1589), pues poco antes de morir quemó sus otras obras.

PERCIN DE MONTGAILLARD (PEDRO JUAN FRANCISCO). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Toulouse y m. en Saint-Pons-de-Tomières (1633-1713). Era hijo de Pedro de Percin, que murió ajusticiado por haber rendido en el Milanesado la plaza de Brema. Siguió la carrera eclesiástica y obtuvo el título de doctor en teología por la Sorbona. Vió con simpatía la causa del jansenismo en Francia, por lo cual subscribió en 1667 la carta dirigida á Clemente IX defendiendo á los prelados franceses que se habían negado á aceptar la fórmula exigida por la bula del papa Alejandro VI de 1665. Dirigió varias cartas á Fenelón sobre la disputa jansenista, las cuales fueron condenadas por Clemente XI, pero antes de morir PERCIN DE MONTGAILLARD abjuró sus errores y se reconcilió con la Iglesia romana. Era muy versado en la disciplina eclesiástica y publicó *Directoire des Offices divins* (1681), *Du Droit et du Pouvoir des Evêques de régler les offices divins dans leurs diocèses* (1686), é *Instruction sur le sacrifice de la Messe* (1687). De sus escritos polémicos merecen recordarse las *Lettres à l'évêque de Toulon sur le rituel d'Alet* (1678). Este obispo era Juan de Vintimille du Luc, quien había condenado dicho ritual.

PERCINOS. m. pl. *Ictiol. (Percina.)* Grupo de peces acantopterigios de la familia de los pércidos, á la que pertenece el género *Perca.* V. PERCA y PÉRCIDOS.

PERCIS ó PERCIO. m. *Ictiol.* (*Percis* Schneid.) Género de peces acantopterigios de la familia de los traquínidos *(Trachinidae),* grupo de los traquininos (*Traquinina* Günther), próximo al género *Trachinus,* que presenta los siguientes caracteres: cuerpo cilindriforme, alargado; hendedura bucal ligeramente oblicua; escamas pequeñas ctenoides ó ctenoideas; las dorsales más ó menos contiguas, con cuatro ó cinco espinas la primera; las ventrales un poco delante de las pectorales; sin dientes en los palatinos (á diferencia del género *Trachinus* que los tiene); opérculo con dos pequeñas espinas; preopérculo entero ó ligeramente denticulado en el borde. Se encuentra desde el mar Rojo hasta las costas de Australia y Polinesia. Pueden citarse el *P. cylindrica* Bl. de los mares de China y de Molucas (Filipinas); el *P. punctulata* Cuv. *et* Val., de Isla de Francia, y el *P. millepunctata* Günther de las costas de Ceylán.

PERCIVAL (HAROLDO WALDWIN). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Barbada (Antillas) en 1868. A los diez años fué llevado á los Estados Unidos, donde se educó y reside actualmente. Ha dirigido la revista mensual filosófica *The*

World y ha sido presidente de la Sociedad Teosófica de Nueva York. Ha cultivado con preferencia los estudios de metafísica, religión y teosofía, habiendo publicado numerosos estudios de esta índole, siendo los principales sus obras: *Karma, the law of Life* (1910), *Adepts, Masters and Mahatmas* (1910); *Heel and Heaven* (1911), *Living Forever* (1912), y *Ghosts* (1914).

PERCIVAL (JAIME GATES). *Biog.* Geólogo y literato norteamericano, n. en Kensington (Connecticut) en 1795 y m. en Hazel Green (Wisconsin) en 1856. Hizo sus estudios en el Colegio de Yale, y en 1820 tomó el grado de doctor en medicina, estableciéndose en Charleston. En 1824 fué nombrado profesor de química de la Academia Militar de West-Point, puesto que abandonó bien pronto para trasladarse á Boston. En 1828-29 ayudó á Noah-Webster en la publicación de su *Diccionario,* y después dió á luz una traducción de la *Geografía* de Malte-Brun. En 1835 fué encargado, en compañía del profespr C. U. Shepard, de hacer una exploración mineralógica y geológica en Connecticut, la relación de la cual apareció en 1842 con el título de *Report on the Geology of the State of Connecticut.* En 1854 el Gobierno del Wisconsin le nombró geólogo de aquel Estado, y entonces publicó *Report on the Geology of Illinois and Wisconsin* (Madison, 1855). Además de las obras citadas y de muchas composiciones poéticas, ha escrito: *Zamor,* tragedia; *Elio,* prosa y verso, etc. En 1824 publicó en Nueva York una edición de sus principales obras poéticas, la cual ha sido reimpresa después en Londres.

PERCIVAL (ROBERTO). *Biog.* Viajero inglés, n. en 1765 y m. en 1826. Asistió en 1795 á la conquista del Cabo de Buena Esperanza figurando como capitán en la expedición de Elphinstone, y al año siguiente venció á la flota holandesa que había sido enviada para auxiliar á la colonia que tenía allí Holanda. También triunfó en Wyneberg. Fué el primero que entró en el Cabo, en donde residió muchos años. A su regreso publicó: *An account of the Cape of Good Hope* (Londres, 1804).

PERCIVAL (TOMÁS). *Biog.* Médico inglés, n. en Warrington (Lancashire) en 1740 y m. en Manchester en 1804. Recibió una esmerada educación, cursando sus enseñanzas en la Universidad de Edimburgo. Estuvo en Holanda, graduándose de doctor en medicina en la Universidad de Leyden en 1765 con una tesis titulada *De frigore;* de allí pasó á Bélgica y después á Francia, estableciéndose últimamente en Manchester, donde fué uno de los fundadores de la *Literary and Philosophical Society* y adquirió una numerosa clientela. Pasó en diferentes ocasiones á Londres, en cuya Sociedad Real dió varios cursillos y en ella figuró como miembro. Desde 1758 colaboró en *Philosophical transactions,* y publicó: *Essay medical philosophical and experimental* (Londres, 1768-76), *Observations and experiments on the poison of lead* (Londres, 1774), *Medical jurisprudence* (1800), y *Medical ethics* (1803). Sus obras de medicina fueron reunidas en cuatro volúmenes (1807). Escribió, además, *A Father's instructions to his children* (1775-77) y *Moral and literary dissertations* (1784).

PERCK. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Brabante, dist. de Bruselas, cant. y á 6 kilómetros E. de Vilvorde; 1,280 h. Iglesia con la sepultura del pintor David Téniers y de su esposa. Soberbio lienzo de dicho maestro.

PERCLORATO. m. *Quím.* Sal del ácido perclórico. V. PERCLÓRICO (ACIDO).

PERCLÓRICO (ACIDO). *Quím.*

$$HClO_4 \text{ ó } ClO_3 . OH$$

Compuesto que se forma fácilmente por la acción del calor ó de la luz sobre el ácido clórico. Para obtenerlo se destila con cuidado su sal potásica con cuádruple cantidad de ácido sulfúrico concentrado. A 110° destila ácido perclórico, anhidro, en forma de líquido incoloro, muy cáustico, fumante al aire, cuya densidad es 1,782 á 15°; continuando la destilación se obtiene una masa sólida, cristalina, fusible á 50°, cuya fórmula es $HClO_4 + H_2O$. Destilada esta masa cristalina de nuevo da ácido perclórico anhidro y queda de residuo un ácido acuoso (con 2 moléculas de agua) que hierve á 203°.

Puede obtenerse también el ácido perclórico destilando á una presión de 50 á 70 mm., 50 gr. de perclorato potásico con 150-175 de ácido sulfúrico de 96 á 97,5 por 100 y rectificando el líquido destilado á la misma presión; hierve á 39° á la presión de 56 mm.

El ácido perclórico es un ácido monobásico enérgico, que se desdobla, cuando está en disolución, en los iones $H^{\cdot}$ y $ClO_4^{\prime}$. Anhidro es muy descomponible y en solución acuosa muy estable, por lo cual los ácidos clorhídrico, sulfuroso, nitroso y sulfhídrico no actúan sobre él á diferencia del clórico. El ácido perclórico anhidro estalla á veces cuando se le conserva, pudiendo determinar también su descomposición súbita el contacto con fósforo, papel, carbón y otras substancias orgánicas. Sobre la piel produce heridas dolorosas. Se disuelve en el agua con desprendimiento de calor y con ruido característico, dando un líquido de reacción ácida, que no obra como agente de blanqueo.

Las sales del ácido perclórico, llamadas *percloratos,* se descomponen á temperatura más alta que los cloratos; el ácido clorhídrico no las ataca y tampoco el sulfuroso y, por consiguiente, no decoloran la solución de añil adicionadas de ácido clorhídrico, lo cual distingue estas sales de los cloratos. Vertiendo sobre los percloratos ácido sulfúrico no se presenta coloración alguna, ni se desprende tampoco ningún gas explosivo. Con el nitrato de plata, los percloratos se comportan como los cloratos.

En las soluciones no muy diluídas de ácido perclórico las sales de potasio forman un precipitado granujiento, cristalino, de perclorato potásico; en esta reacción se funda la aplicación del ácido perclórico al reconocimiento de las sales de potasio.

PERCLOROBENZOL. m. *Quím.* V. CLOROBENZOL.

PERCLOROETANO. m. *Quím.* V. ETANO.

PERCLOROETILENO. m. *Quím.* Véase ETILENO.

PERCLOROMETANO. m. *Quím.* V. CARBONO (TETRACLORURO DE).

PERCLOROMETILO (CLORURO DE). *Quím.* V. CARBONO (TETRACLORURO DE).

PERCLORURO. m. *Quím.* Combinación de cloro en la que hay la máxima proporción de cloro con otro cuerpo. Actualmente la denominación de percloruro es anticuada y raras veces se usa. Así, el *percloruro de hierro* se llama hoy *cloruro férrico* para distinguirlo del cloruro ferroso, antes llamado protocloruro de hierro.

PERCLORURO DE HIERRO. *Terap.* V. HIERRO.

PERCLUSO, SA. (Etim. — Del lat. *perclusus,* p. p. de *percludere,* cerrar el paso, impedir.) adj. *Pat.* Que no puede ejecutar movimiento alguno.

PERCNIA. f. *Entom.* (*Percnia* Guen.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los geometrinos. Estas mariposas tienen los palpos bastante cortos; antenas largas, blancas, con series de puntos negros; pecho cubierto de pubescencia densa; abdomen desprovisto de mechones de pelos por debajo; ala anterior larga y estrecha, con todos los ramos subcostales, los cuales ya están libres, ya acodados ó anastomosados: foseta presente. Este género está esparcido del N. de China al Japón y cuenta siete especies, por ejemplo, *P. foraria* Guen.; hállase en el Japón, China y N. de la India.

PERCNÓPTERO. m. *Ornit.* El *Percnopterus stercorarius* es sinónimo de *Neophron percnopterus,* ó sea el *abanto, alimoche.*

PERCO. m. *Entom.* (*Percus* Bon.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los terostiquinos. Se caracterizan por ofrecer el diente del mentón bífido; los primeros artejos de las antenas sin quilla en la parte superior; los ángulos posteriores del pronoto rectos ó agudos, ordinariamente puntiagudos. Se citan 12 especies europeas. En las Baleares vive el *P. plicatus* Dej. Algunos autores lo hacen subgénero de *Abax* Bon.

PERCOCERÍA. (Etim. — Del lat. *percutio,* golpe.) f. Obra menuda de platería, que se labra comúnmente á martillo. ‖ Obra de filigrana.

PERCÓFIDO, PERCOFIS ó PERCOFIO. (Etim. — Del gr. *pérkos,* negruzco, y *óphis,* culebra.) m. *Zool.* (*Percophis* Cuv. *et* Val.) Género de peces acantópteros ó acantopterigios de la familia de los traquínidos *(Trachinidae),* grupo de los traquininos (*Trachinina* Günther) que presenta los caracteres siguientes: cuerpo cilindriforme, muy alargado; hendedura bucal casi horizontal, con la mandíbula inferior muy prominente; pequeñas escamas ctenoides; dos dorsales separadas, la primera de ellas con 10 espinas generalmente. Dientes en los huesos palatinos; opérculo con pequeñas espinas;

Percófido del Brasil

preopérculo con el borde entero; siete radios branquiostegos y seudobranquias. Puede citarse la especie *Percophis brasilianus* Quoy *et* Gaim. de las costas del Brasil.

PERCOIDEOS. (Etim. — Del gr. *perke,* perca y *eidos,* forma.) m. pl. *Zool.* (*Percoidei* Cuv. *et* Val.) Grupo de peces acantopterigios más ó menos equivalente á la familia de los pércidos (*Percidae* Günther). V. PÉRCIDOS.

PERCOLADOR. (Etim. — Del lat. *percolare;* de *per,* al través, y *colare,* filtrar.) m. Cafetera muy grande.

PERCOLLAR. v. a. APERCOLLAR.

PERCONTEAR. v. a. *prov. Ast.* Poner perconteos. ‖ v. n. *prov. Ast.* Servir de perconteo.

PERCONTEO. (Etim. — Del lat. *per,* intens, y *contus,* cuento, puntal.) m. *prov. Ast.* CUENTO (pie derecho ó puntal).

PÉRCOPO (ERASMO). *Biog.* Literato italiano, n. en 1860. Discípulo eminente de B. Zumbini, doctoróse en letras, y es profesor de literatura italiana en la Universidad de Nápoles y en el Colegio Militar é Instituto *Orsola Bennicasa* de la misma ciudad. Entre sus publicaciones cabe mencionar: *Quattro poemetti sacri dei secoli XIV e XV* (1885), *Laudi e devozioni della città di Aquila* (1886), *Due studi sulle Laudi di Iacopone da Todi* (1886), *La Giostra della Virtù e dei Vici: poemetto marchigiano del secolo XIV* (1887), *I bagni di Pozzuoli: poemetto napolitano del secolo XIV* (1887), *Dragonetto Bonifacio, marchese d' Oria, rimatore napolitano del sec. XVI* (1887); *M. A. Epicuro* (1888), *Le rime di Benedetto Gareth detto il Charitco* (1892), *La prima imitazione dell Arcadia* (1895), *L' umanista P. Gaurico e L. Gaurico ultimo degli astrologi* (1895), *Di Anton Lelio romano e di alcune pasquinate contro Leon X* (1896), y *Geschichte der italianischen Litteratur von den ältesten Zeiten bis zur Gegenwart,* en colaboración con B. Wiese.

PERCÓPSIDE, PERCOPSIS ó PERCOPSIO. (Etim. — Del gr. *pérkos,* negruzco, y *ópsis,* aspecto.) m. *Zool.* (*Percopsis* Agassiz.) Género de peces fisóstomos que constituye por sí solo la familia de los percópsidos (V.). Su género de vida en las aguas dulces es como el de la *Acerina* (V.), de la familia de los pércidos entre los acantópteros. Presenta los caracteres siguientes; la dorsal ocupa casi la mitad de la longitud del animal; las ventrales tienen ocho radios; la aleta adiposa es pequeña; la caudal es ahorquillada y la anal corta; dientes diminutos, filiformes, en las mandíbulas, pero no en el paladar; boca pequeña. Puede citarse la especie *Percopsis guttatus* Agassiz del lago Superior.

PERCÓPSIDOS. m. pl. *Ictiol. (Percopsidae.)* Familia de peces teleósteos del grupo de los fisóstomos *(Physostomi),* próxima á la familia de los salmónidos. Son peces de agua dulce de la América del Norte. Tienen el cuerpo cubierto de escamas ctenoides; el margen de la mandíbula superior formado solamente por los huesos intermaxilares á diferencia de los salmónidos que contribuyen también á formarle los maxilares, lateralmente; carecen de barbillas; tienen dorsal adiposa. Comprende solamente el género *Percopsis* Agassiz. V. PERCÓPSIDE.

PERCOSTOMA. m. *Paleont.* (*Percostoma* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantópteros, familia de los pércidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios superiores correspondientes á la arcilla de Londres.

PERCOTO (CATALINA, CONDESA DE). *Biog.* Escritora italiana, nacida en 1812 y muerta en 1887. Fué una autodidacta y publicó sus primeros ensayos literarios en la *Favilla* de Trieste de F. dall' Ongaro y pasó los últimos años de su vida retirada en San Lorenzo, pequeña aldea del Friul. Describió en sus obras con estilo brillante las costumbres de estas comarcas, siendo sus producciones más conocidas: *Nuovi raccontini* (Milán, 1848), *Racconti,* publicados en Florencia; *Racconti e scritti varii* (Génova, 1863), *I due sogni,* novela (Trieste, 1865); *Dieci raccontini pei fanciulli* (Trieste, 1865), y *Una pagina della mia futura biografia* (Trieste, 1868). En estos libros, destinados á la educación de la in-

fancia, se descubre una gran delicadeza de sentimiento y un conocimiento profundo del alma de los niños.

Bibliogr. J. Bernardi, *Di Caterina Percoto e della educazione della donna,* en *Atti del Reale Istituto veneto* (serie VI, t. VII, págs. 317-354).

PERCOTO (JUAN MARÍA). *Biog.* Misionero y prelado italiano, n. en Udine y m. en el Ava (1729-1776). Ingresó en la Congregación de los Paulistas, y nombrado obispo de Maxula *(in partibus)* se le confió la dirección de las misiones de la India. Su celo religioso logró muchos éxitos en el Pegú y en el Ava, convirtiendo á muchos gentiles. Tradujo al birmano algunas obras de los Padres de la Iglesia, compuso una gramática latinobirmana y vertió al italiano obras javanesas muy útiles para el conocimiento de la historia de la India.

PERCOVICH. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Canelones, des. por la izq. en el arr. Canelón Grande. Su nombre es el del propietario de los terrenos vecinos.

PERCROMATO. m. *Quím.* V. *Ácido percrómico* en la voz CROMO.

PERCRÓMICO (ACIDO). *Quím.* V. CROMO.

PERCS (MIKE). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Haïduques, dist. de Balmaz-Ujvaros, á 10 kms. S. de Debreczin; 1,850 h.

PERCS (VAMOS). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Haïduques, dist. de Balmaz-Ujvaros, á 20 kms. E. de Debreczin; 2,550 h. Est. en la línea férrea de Debreczin á Szatmar-Nemeti.

PERCUCIENTE. (Etim.—Del lat. *percutiens, percutientis,* p. pr. de *percutere,* herir.) adj. Que hiere.

PERCUDIDO, DA. p. p. de PERCUDIR. ‖ adj. ant. Agudo, delgado.

PERCUDIO. m. ant. PERJEÑO.

PERCUDIR. (Etim.—Del lat. *percudere.*) v. a. Maltratar ó ajar la tez ó el lustre de las cosas. ‖ Penetrar la suciedad en alguna cosa. ‖ ant. Afligir, aquejar.

PERCUNO. *Mit.* V. PERKÚN.

PERCUSIÓN. F. é In. Percussion. — It. Percussione.—A. Schlag. — P. Percussão.—C. Percussió.— E. Frapado. (Etim. — Del lat. *percussio, onis,* percusión.) f. Acción y efecto de percutir.

ARMA DE PERCUSIÓN. *Mil.* Arma en la que el fuego se comunica á la carga por medio del choque de una pieza sobre una cápsula fulminante. ‖ CENTRO DE PERCUSIÓN. *Mecán.* Punto en que se reúne toda la fuerza de un cuerpo que se golpea con otro. ‖ INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN. *Mús.* Los que producen el sonido por medio del choque. ‖ PERCUSIÓN DIRECTA. *Mecán.* La que imprime al cuerpo que la recibe un impulso cuya dirección es la línea que une su centro de gravedad con el centro de percusión.

PERCUSIÓN. *Artill.* Esta voz empezó á usarse para designar á las armas de fuego de cebo fulminante, cuya explosión se determina por golpe; en realidad, también eran armas de percusión las antiguas de piedra de chispa, puesto que la piedra también percutía sobre el rastrillo, para llegar á producir la inflamación del cebo. La aparición de las armas de fuego á percusión, hacia mediados del siglo XIX, fué el origen del gran perfeccionamiento en el armamento de los ejércitos; se manejaban con la *llave de percusión* y se cargaban por la boca, pero pronto se adoptaron los modelos de retrocarga y se extendió la percusión á todas las armas. La *espoleta de percusión* (V. ESPOLETA) permite esta clase de tiro, pero hay que advertir que el efecto no se produce en el instante mismo de la percusión sino que el proyectil choca contra el suelo en *B*, abre generalmente un pequeño surco y rebota formando el ángulo ω que es

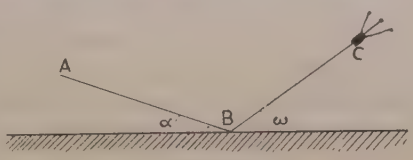

Percusión

una vez y media ó dos veces el ángulo de caída α y el proyectil estalla cuando ya está en su segunda trayectoria, aunque todavía en un punto *C* poco distante del *B* y, por consiguiente, á muy poca altura. Allí los cascos se dispersan formando un haz de trayectorias, cuyo conjunto constituye el *cono de dispersión,* y van á parar á mayor ó menor distancia, cayendo á 200 m. ó más del punto en que chocó el proyectil. En el conjunto de la pieza y su montaje recibe el nombre de *percusión de rotación* el efecto que se produce sobre el conjunto en cada disparo por causa del rayado de la pieza. Los efectos destructores de esta clase de percusión fueron muy sensibles en las primeras armas rayadas, siendo debidos á la resistencia que presenta el rayado al movimiento del proyectil, pues realizando éste una presión fuerte sobre los flancos de las rayas, tiende á producir una rotación en la boca de fuego, alrededor de su eje, en sentido contrario á la que anima al proyectil, cuya rotación se impide por las partes sobre que se apoyan los muñones, en las que se hacen notar los correspondientes efectos de percusión, según el sentido que tenga el rayado de la pieza. Si ésta es rayada á la izquierda, la percusión se produce por el muñón derecho sobre la parte del montaje que le sustenta, que por esta causa experimenta un efecto destructor más marcado que en la gualdera izquierda, en la que dicha percusión queda disminuída. Lo contrario sucede si la pieza está rayada á la derecha, y en ambos casos la intensidad de la percusión es tanto mayor cuanto más corto sea el paso de la raya y mayor la velocidad que anima al proyectil. Este efecto de percusión con su desigualdad de presiones fué comprobado en repetidas ocasiones por los resultados obtenidos en el tiro de prueba de los montajes; al principio se ignoraba su causa, pero pronto se pudo llegar á su conocimiento observando la mayor velocidad que tenía en el retroceso la gualdera opuesta al rayado de la pieza y por las degradaciones desiguales que se observaban en la parte correspondiente del sistema. Los adelantos introducidos en el rayado y en el montaje de las piezas han hecho que hoy sean poco temibles los efectos de la llamada *percusión de rotación.*

Percusión de las armas portátiles. El artillero francés Poisson fué el primero en considerar el efecto de retroceso de todas las armas como una *percusión,* que debía ser apreciada y medida por la cantidad de movimiento que el disparo comunicaba á la pieza que lo hacía. Enfrente á la escuela francesa se puso la alemana, no admitiendo el concepto de *percusión* y sosteniendo que el efecto del retroceso era debido á la presión que sobre el fondo de la recámara producen los gases de la carga y, por consiguiente, que

esta causa productora del fenómeno debía considerarse como *estática*. Las experiencias y estudios hechos por ilustres artilleros en todas las naciones, han impuesto el criterio de la *percusión*, sobre todo para designar el efecto que las armas portátiles producen en el tirador; se ha llegado á encontrar comprobando cuidadosamente la cantidad de movimiento y el tiempo que dura éste en cada disparo, el número de kilogramos de la percusión producida en dirección del hombro del tirador, en el instante en que cesa la acción de los gases. En nuestro fusil Mauser cargado con bala *R*, la percusión es de 132·1 kg., y en la carabina alcanza 278; esta fuerza tan grande es la que produce en el tirador una conmoción que le hace vacilar hacia atrás y hasta levantar la pierna izquierda si al hacer el disparo no está bien afirmado para aguantar la percusión. Se ha comprobado repetidamente por la experiencia que todos los tiradores presentan fuerte y extensa equimosis, en la región del hombro, donde apoya la culata, cuando han hecho un fuego sostenido durante algún tiempo. El levantamiento del arma produce otra percusión, porque la hace girar alrededor del hombro del tirador; esta percusión alcanza 16 kilogramos en el fusil y 49 en la carabina; no producen compresión sobre el apoyo de la culata, pero el brusco movimiento que realiza es contrarrestado por resistencias musculares que rápida é inconscientemente desarrolla el tirador, las cuales le originan una gran fatiga. Los efectos de la percusión los siente el tirador con mayor ó menor intensidad, según la mejor ó peor posición de tiro que adopte, pero el valor de la percusión es siempre el mismo, si se emplea la misma arma con igual carga.

Percusión. *Clín.* Método de exploración que consiste en producir por resonancia un sonido en un órgano determinado. Se divide la percusión en *inmediata* y *mediata, digital* é *instrumental*. Practícase la primera ya con la mano, ya con los dedos doblados, ya con el martillo percutor sobre la región explorada. En cambio la percusión mediata se efectúa, ya sobre los dedos de la mano, ya sobre placas especiales denominadas *plesímetros*. La percusión digital es, como su nombre indica, la que se efectúa con los dedos, en tanto que la instrumental es la que se vale de los percutores y plesímetros ya indicados. De estas diversas formas de percusión la más usada es la digital mediata sobre los dedos de la otra mano y que se denomina *percusión digitodigital*. La percusión inmediata, auxiliada ó no del percutor, no tiene actualmente más que limitadas indicaciones (exploración de reflejos tendinosos, trasonancia torácica, foco doloroso en plano óseo). La percusión mediata instrumental comprende los instrumentos que dan el choque y los que lo reciben. Los primeros ó martillos percutores se componen esencialmente de un vástago flexible y ligero, terminado por un mazo de metal recubierto de caucho. Existen diferentes modelos como el de Vernon, de mazo circular con una garganta revestida de anillo de caucho; el martillo de Vintrich y de Dejerine, etc. Hoy se usan comúnmente tales instrumentos como percutetendones en la exploración del sistema nervioso. No deben actuar más que por su propio peso y provocar un ligero choque de modo que más que golpear con ellos debe dirigirse su caída. Los instrumentos de recepción son el plesímetro de Piorry y el plesígrafo de Peter. Consiste el primero en una lámina de marfil delgada, plana y ovalar, de 5 cm. en su diámetro mayor y que tiene dos aletas en los extremos para sostenerlo durante la percusión. Se ha modificado este instrumento construyéndolo de caucho, gutapercha, cuero y metal. De todos modos posee el inconveniente de su difícil adaptación y de cambiar el sonido del choque. El plesígrafo de Peter consta de un tallo cilíndrico de 10 cm. de longitud, terminando por un extremo en un platillo y por otro en un casquete de caucho. Contiene, además, en su interior un lápiz dermográfico que sale comprimiendo un botón. La percusión mediata digital se practica con uno, dos ó tres dedos encorvados en forma de martillo para que sólo toquen por el pulpejo. Se mantendrán unidos y rígidos y no se moverán, sino que seguirán el impulso de la mano. Esta caerá lo más flácidamente posible (mano muerta), partiendo el movimiento de la articulación de la muñeca. En cuanto al codo deberá siempre permanecer inmóvil. Se tendrá especial cuidado de percutir siempre en igual posición, con la misma fuerza y por puntos simétricos. Acústicamente los fenómenos de percusión dependen de la ley general de oscilaciones de los cuerpos elásticos. De la rapidez de las vibraciones que experimenta el cuerpo percutido depende la altura ó tonalidad del sonido de percusión. En cambio la intensidad del propio sonido se halla en relación con la amplitud de dichas vibraciones. En cuanto al timbre sólo se admite para ciertas modalidades sonoras de los fenómenos de percusión (sonido anfórico). Fisiológicamente, el sonido de percusión depende de las vibraciones de las partes percutidas y sus inmediatas. De aquí la gran variedad de sonidos por la diferente textura de las mencionadas partes. Un tejido lleno de aire, como el pulmonar, no dará el mismo sonido que otro lleno de líquido, como el corazón, ó macizo, como el hígado. Esta variedad

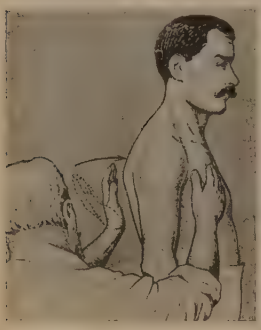

Percusión masiva bimanual

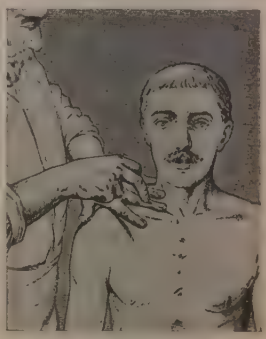

Percusión de la fosa supraclavicular derecha

Percusión plesimétrica

de sonidos condujo á los primeros observadores, como Piorry y Waerhe, á darle significación clínica y una nomenclatura adecuada. De aquí las denominaciones de sonido *estomacal, femoral, cecal, osteal,* etcétera, y la de sensaciones *gásicas, hídricas, esclerósicas, maláxicas,* etc. La confusión que creaba esta heterogeneidad de tipos fué causa de que otros observadores, como Skoda, simplificasen aquéllas, admitiendo sólo sonidos *llenos, vacíos, claros, sordos, timpánicos, agudos* y *graves.* Niemeyer y Grancher simplificaron todavía más la clasificación, admitiendo la *sonoridad* y la *macidez* únicamente como tipos capitales. De este modo los caracteres acústicos más sencillos y fáciles de comparar entre sí se preferían á los fisiológicos menos apreciables y más variables. Una misma víscera puede, en efecto, originar sonidos diferentes á la percusión, según su estado.

Por la intensidad se dividen modernamente los sonidos de percusión en *claros* ó *sonoros* y *mates.* En estos últimos, ó sonidos de *macidez,* hay un primer grado en que se conserva todavía algo de sonoridad y que se designa con el nombre de *submacidez.* El sonido claro, cuando se exagera, da lugar al llamado *timpánico.* Por la intensidad los sonidos de percusión se dividen en *agudos* y *graves.* En general, las condiciones que elevan la tonalidad disminuyen la sonoridad. Se comprende que la rapidez y poca duración de las vibraciones coexista con la disminución de sus amplitudes y que desde entonces la macidez se caracterice por una disminución de la intensidad y un aumento de la tonalidad del sonido. Hay casos, sin embargo, en que la elevación de tonalidad hace más fuerte y resonante aquél y entonces, si se atiende sólo á los fenómenos acústicos, pueden cometerse errores de interpretación. El sonido *timpánico* comprende todas las sonoridades exageradas y depende, no sólo de la amplitud de las vibraciones, sino también de su intensidad. Se trata de un fenómeno que supone un sonido más musical dependiente de una mayor regularidad de vibraciones. Así, mientras el sonido timpánico es realmente un sonido, los no timpánicos pueden asimilarse más bien á ruidos. La modificación de timbre de los fenómenos de percusión han dado lugar á los sonidos *anfórico* y de *olla cascada.* El primero es un sonido timpánico grave y no depende de una elevación de tonalidad. En cuanto al sonido de olla cascada pertenece al grupo de los llamados metálicos y es siempre de carácter patológico. Debe tenerse en cuenta, por fin, que existen zonas llamadas *de transición* entre las macizas y las sonoras. La percusión fué descubierta por el médico vienés Auenbrugger, en 1761, pero no tuvo verdadera aplicación clínica hasta que en 1808 la vulgarizó el médico francés Corvisart. Hasta entonces se practicaba sólo la percusión inmediata, pero Piorry, en 1827, inventó la percusión mediata con su plesímetro. Las leyes de la percusión, así las físicas como las fisiológicas, fueron descubiertas por Maillot, Woillez, Trousseau, Skoda, Gustmann, Waerhe, Traube, Barth, Roger, Maillot, Guéneau de Mussy, Grancher, Hanot y Fernet. Para completar este artículo, V. Sonidos.

Percusión directa

Percusión auscultatoria. Auscultación del sonido producido por la percusión.

Percusión con el puño. Método de Murphy para determinar la existencia de un estado patológico del riñón, que consiste en golpear con el puño sobre la otra mano aplicada de plano en la región renal.

Percusión de Goldscheider. V. Ortopercusión. ‖ Percusión que se practica golpeando ligeramente con el dedo sobre un plesímetro en forma de cilindro de vidrio, uno de cuyos extremos, provisto de un casquete de goma, se apoya en un espacio intercostal.

Percusión de Murphy. V. *Percusión en martillazo, Percusión de piano* y *Percusión con el puño.*

Percusión de piano. Método de Murphy para apreciar una pequeña cantidad de líquido en la cavidad abdominal sobre vísceras huecas, que consiste en golpear con los cuatro dedos sucesivamente, empezando por el meñique.

Percusión en martillazo. Método de Murphy para el examen de una afección aguda de la vejiga ó de los conductos biliares, que consiste en dar un golpe seco con el borde cubital de la mano derecha sobre la primera falange del dedo medio izquierdo, flexionado en ángulo recto y aplicado en el extremo del noveno cartílago costal, en el momento de máxima inspiración. Si existe inflamación ó retención, el dolor producido por el golpe es intenso.

Percusión palpatoria. Combinación de la percusión y palpación que suministra impresiones táctiles más bien que auditivas.

Percusión paradójica. Percusión que revela la sonoridad de una parte, en la que por la auscultación podría prejuzgarse la macidez; por ejemplo, en el edema agudo del pulmón, que se nota sonoridad á la percusión y estertores crepitantes por la auscultación.

Percusión respiratoria. Percusión durante los movimientos de inspiración y respiración para apreciar la diferencia de sonido entre ambos.

Bibliogr. Debove y Achard, *Manual de diagnóstico médico* (ed. Espasa. Barcelona); Barth y Roger, *Traité pratique d'auscultation et percussion* (París, 1908); Brown, *Medical Diagnosis* (Londres, 1913); Cabot, *Physical diagnosis* (Londres. 1914); Cassaet, *Précis d'auscultation et de percussion* (París, 1912); Eichhorst. *Tratado de diagnóstico médico;* Klemperer, *Grundrisse d. Klinischen diagnose* (Berlín, 1913); Krause. *Lehrbuch d. Klinischen diagnostik innerer Krankheiten* (Berlín, 1914); Sahli, *Tratado de exploración clínica;* Seiffert y Müller, *Manual de diagnóstico médico y exploración clínica.*

Percusión. *Mús.* Acto de herir golpeando un cuerpo sonoro para que vibre y suene. Es, pues, la percusión uno de los procedimientos productores de sonido, que diverso como es el del punteo y de la frotación, requiere, por consiguiente, cuerpos de consistencia y configuración especial diferente de la de los que vibran por otros medios. Las membranas, placas, láminas y cuerdas metálicas, y las formas planas, acampanadas, cilíndricas y funiculares son en relación con determinadas materias, piel, metal, piedra, cristal y aun madera las susceptibles de la percusión en orden á la vibración sonora musical.

La percusión ha dado origen á una familia de instrumentos numerosa y variada que abarca desde los

más rudimentarios y primitivos hasta los más complicados y modernos. Los crótalos, desde su primera forma, los palillos, hasta las castañuelas, constituyen la primera y más elemental clase de instrumentos de percusión que se encuentran en los pueblos antehistóricos, en los libiobereberes, egipcios, ariohindos, chinos, caldeos, griegos, romanos, españoles, etc., etc., y presentan las variantes de las tabletas, ya simplemente pareadas como los tejuelos ó tarrañuelas vulgares, ya en dobles haces como en varios instrumentos de los que China ofrece un abundante y variado catálogo; á este orden pueden adfiliarse las matracas. Integran la segunda clase los címbalos, ya en forma de platillos pequeños ó grandes que se golpean y hacen chocar uno contra otro, ya en la de sonajas, que ora se encuentran solas, agrupadas en varios pares, ora figuran como accesorio de otro instrumento, cual en los panderos.

Las varillas metálicas, de varia forma, golpeadas, constituyen otro grupo, del cual son representación el triángulo, vulgarmente llamado los hierrillos, y en la antigüedad las diversas clases de sistros. Género afín de éste le forman algunos instrumentos, á base de placas vibrantes, ó de cuerdas golpeadas, como en algunos instrumentos antiguos del género de las *liras*, y en las harmónicas de placas de vidrio.

Los cascabeles, en sus diversas formas, son ejemplo de otra especie de estos instrumentos, en la que hay que incluir los sonajeros ordinarios, esféricos, cilíndricos, en doble cono, etc. Los tambores son, por excelencia, los instrumentos de percusión; se dividen en dos grandes familias, cerrados y abiertos. Los primeros á su vez comprenden dos grupos, los que tienen una sola membrana ó piel y los que tienen dos opuestas en los brocales de la caja; éstos varían tanto por la materia de la caja como por su forma y dimensiones; la materia de la caja puede ser madera, metal ó barro cocido; la forma, cilíndrica, en doble cono truncado á modo de cuba, ya simétrico, ya con sus dos elementos desiguales, ó, en fin, en ovoide; las dimensiones en cuanto á la altura, les clasifican en altos, medios y bajos, en cuanto al diámetro de las aberturas ó bocas, en muy anchos ó grandes (el bombo), regulares, como los tambores ó cajas militares, ó pequeños y, en fin, en de bocas iguales ó desiguales. Los tambores cerrados de una sola boca adoptan casi todos la forma semiesférica, cual los timbales, con gran variedad de tamaños en los pueblos orientales y africanos. Las naciones que cuentan más variedades de tambores, y en cuya fabricación han agotado su gusto é ingenio, llegando, si vale la frase, hasta el refinamiento, son la India y China. Los tambores abiertos se refieren á los panderos ó tímpanos (*duff, daff*, sansc., y *toph*, heb.). Son de varios tamaños, y sus formas varían desde la circular á la cuadrada y rectangular, ya plana, ya algo cóncava. Cuando en vez de membrana ó piel, la placa percutible es de metal, formando con la caja un todo sonoro, da origen al género de instrumentos llamados *gongs*, de los que el conocido en Europa con el nombre de *tam-tam* es una variedad. Los hay de varios tamaños, y á ellos se pueden referir los diferentes instrumentos que en series, de lo que llamamos *timbres*, tienen los chinos. Otra clase de instrumentos de percusión la constituyen los litófonos.-Los hay de varias formas, ya montados en mesa, ya colgantes. China es el país clásico de estos instrumentos.

A tal género deben referirse todos aquellos instrumentos en que la materia sonora se dispone en placas, sean de piedra, cristal ó metal, ya en forma laminar, ya de piezas gruesas que, golpeadas, producen el sonido. Las *harmónicas* en todas sus variedades pueden ser incluídas en esta clase. Las *campanas*, con todas sus distintas especies de esquilas, cencerros, etc., y en todos sus tamaños, llenan otra familia de instrumentos de percusión. Los cilindros metálicos sonoros, que en algunas partes substituyen á las campanas, y se han aplicado á los órganos para más cómodamente, y en consonancia con el mecanismo de éstos, poder reproducir el efecto de aquéllas, forman otro grupo. Finalmente, las cuerdas metálicas golpeadas representan la aplicación más artística y la más práctica de la percusión á la música, pues ha superado á cuantos procedimientos de producir sonido se conocen, creando un instrumento, que si no el más perfecto y desde luego inferior por la calidad de sonido á muchos, es el que por su disposición y mecanismo, por sus condiciones únicas de resonancia y por su comodidad, ha llamado hacia sí toda la música, como plano donde toda ella puede reducirse para estudio y placer artístico, aparte de los particulares efectos que le son propios. Es el *piano* que, con ser casi el más moderno de los instrumentos, posee una biblioteca musical propia, infinitamente mayor que la de todos los instrumentos juntos, y, además, cuenta en reducciones para él, cuanta música de algún valor y éxito para los diversos conjuntos instrumentales, desde la gran orquesta y banda hasta el simple dúo se ha escrito. Posteriormente á la invención del piano se ha aplicado la percusión á los harmonios y aun órganos, introduciendo en ellos el registro de *percusión*, que se realiza golpeando lengüetas libres especialmente construídas; más tarde el procedimiento percutor ha dado origen á los *tipófonos*, golpeando los diapasones metálicos de acero en horquilla y, finalmente, á la *celesta* (V.), láminas de acero golpeadas, instrumento nuevo de muy bello sonido, invento de Mustel, y que aparece empleado, ya separadamente, ya unido en un solo cuerpo al harmonio, lo mismo en la orquesta que como instrumento particular. Medio entre la percusión propiamente tal y el punteo, es el procedimiento de las ruedas dentadas giratorias, cuyo ejemplar más rudimentario es la *carraca* (V.) de una, dos, cuatro y aun más lengüetas de madera, ya á uno, ya á ambos lados de la rueda percutora, de cuyo mecanismo son derivación las *cajas de música*, de cilindros con púas ó dientes movibles y peines metálicos sonoros.

Efectúase la percusión en los instrumentos de diversas maneras: por el choque del propio instrumento, de las partes de que consta, unas contra otras como en los palillos, tabletas, tejuelos, castañuelas y en toda suerte de crótalos, igualmente en los címbalos, sonajas discoidales y platillos; por medio de la mano del ejecutante, cual en las varias clases de panderos y tímpanos: valiéndose de palillos ó baquetas de madera, como en los tambores; sirviéndose de mazas, grandes ó pequeñas, forradas de cuero, como en el bombo y timbales, ó bien de martilletes, macillos y mazos de diversa materia y tamaño, correspondientes á los de los instrumentos, cual en las harmónicas, en los *gongs, tamtam, matracas*, etc.; empleando badajos colgados del interior del instrumento, cual en las campanas y derivados; por bolitas sueltas de piedra ó metal encerradas en

el instrumento, como en los cascabeles y sonajeros; usando ya placas ó láminas raspadoras, ya bien ruedas dentadas, que hieren las láminas vibrantes, sean éstas de madera como en las carracas, sean de metal como en varios organillos mecánicos, ya, en fin, una serie de púas erizadas sobre un cilindro giratorio, cual en las cajas de música é instrumentos de mecanismo semejante, y, en fin, poniendo en juego una serie de macillos forrados en fieltro ó de materia proporcionada á la naturaleza del cuerpo sonoro, cuerdas metálicas, lengüetas, etc., que se ha de percutir, así en el piano, harmonio de percusión, etc.

La percusión, en cuanto procedimiento mecánico productor de sonido, pone en vibración los cuerpos mediante un golpe que actuando violentamente sobre las moléculas materiales las separa del lugar que en reposo tenían; reaccionando luego la materia en busca de su posición primera, determina una serie de oscilaciones semejantes á las de las cuerdas vibrantes, oscilaciones cuya amplitud y velocidad están en relación con la naturaleza física, figura, densidad y dimensiones del cuerpo golpeado y del percutor, y con el modo y forma de la percusión. Estas oscilaciones se comunican de las partículas directamente heridas á las contiguas, que necesariamente han de sufrir los efectos de la contracción y reacción de las primeras, y así sucesivamente á todas, originándose series ondulatorias en todas direcciones, que serán uniformes cuando la materia del cuerpo y sus condiciones físicas sean homogéneas, y se combinarán ó refractarán en ondas complejas ó variadas en razón directa de su heterogénea composición y propiedades. De aquí se deduce que la figura y dimensiones de los cuerpos han de influir necesariamente en la formación de ondulaciones múltiples complementarias de la principal en proporción harmónica natural. Esta es la razón por la cual los barmónicos suenan más que en los que por frotación ó soplo se hacen vibrar, en los cuerpos percutidos; de éstos los de configuración esférica y acampanada ó de algún modo cóncava son los más ricos en complejidad sonora; entre los planos, los circulares ocupan el primer lugar; siguen los rectangulares, y en unos y otros más los anchos y delgados que los espesos, y menos los laminares y cuerdas (largos y delgados). Los de constitución heterogénea ó de materia que no ofrece la misma densidad, tensión, temple, etc., ni la misma cantidad de materia en todas sus partes, añaden á las ondulaciones complementarias otras diversas que dan por resultado, en vez de un sonido, un conjunto de varios con sus harmónicos, en verdadera mixtura y cruce acústico, cual acontece y se percibe en las campanas.

La sonoridad acústica de los diversos cuerpos ofrece, con referencia á la percusión, particularidades que, aunque subordinadas y derivadas de la ley general de número que preside la producción del sonido merecen notarse. Son principales factores de ella la forma, extensión superficial, espesor, temple, tensión, densidad, etc., cifradas todas en la cantidad y relacionadas unas con otras en esa proporción compleja de *número* que constituye la ley física de la materia musicalmente condicionada. Según eso, los metales ocupan el primer puesto en la escala de sonoridad de los cuerpos percutidos; en ellos la configuración acampanada, semiesférica y cóncava da la mayor potencialidad sonora en cantidad y en grados acústicos (fuerza y número de sonidos); en la forma de tímpanos, tendidos y adelgazados como si fuera una membrana hasta el límite que el metal permite, adquiere en los *gongs* un tono fragoroso en placas llanas dentro de un término de reducida extensión con el espesor y temple proporcionados, su sonido es más claro y limpio, con mezcla menor de sonidos adjuntos; en láminas estrechas de alto temple se simplifica aun más y purifica el sonido, sobre todo en los agudos, que son los mejores: mas tiene un límite muy corto para los graves, pues si la lámina pasa cierto término de longitud bordonea roncamente, y si se la aumenta el ancho ofrece demasiada resistencia al sonido. Todo esto se puede observar en los peines de acero de las cajas de música é instrumentos similares; en las cuerdas requiere temple y mucha extensión, siendo sólo algunos metales, principalmente el acero, susceptibles de uno y otra, los propios para el caso. Las notas producidas por la percusión en las cuerdas son limpias y puras y las que corresponden á la longitud y grueso de la cuerda, pudiendo dar casi toda la gama acústica. Los cristales tienen un margen de sonoridad menor, y se aprecia en la forma laminar estrecha y de poco espesor, cual se ve en las *harmónicas* y también en la acampanada, si bien por su fragilidad no son aplicables á la música. Las piedras son aún de menor sonoridad, pero en cuerpo macizo y duro; algunas clases de ellas han creado verdaderos instrumentos, como los varios litófonos ó xilófonos chinos demuestran. Las especies de barro cocido á cierto temple producen, en forma de pequeñas campanas, sonidos bien determinados, pero secos y duros; no ofrecen para la música aplicación ninguna. La madera ocupa el último lugar en la gradación sonora; en algunas muy duras y de consistencia casi pétrea se dan sonidos semejantes á los de los litófonos, mas por punto general sólo producen ruidos ya secos como en los palillos y en las varias especies de crótalos, ya de fragor ronco y quebrado como en las *matracas* y *carracas* y en los varios instrumentos de haces de tablillas.

En la percusión hay que considerar el *centro de percusión*, que es el punto donde se acumula toda la fuerza del cuerpo percutidor sobre el que ha de vibrar y de donde parten y se comunican todas las contracciones y reacciones origen de las ondulaciones vibratorias á todas las moléculas del cuerpo y al aire produciendo el sonido.

Por aplicación se dice también *percusión* al registro ó juego del harmonio y también del órgano en que se emplea tal procedimiento, y consiste en un sistema de lengüetas metálicas dispuestas cada una en un bastidor rectangular para ser golpeadas por una serie de macillos correlativos, movidos mediante un juego de palancas por las teclas.

Percusión: término técnico del arte de la harmonía. En la técnica *harmónica* de la composición, por *percusión* se entiende el momento de atacar una *disonancia* ó *discordancia*. Se practica de dos maneras: por retardo y por apoyatura. En el primer caso la precede: 1.° un acorde de tres ó cuatro notas de los admitidos en la harmonía consonante *(preparación)*; 2.° la percusión de la discordancia ocasionada por el retardo ó prolongación de una ó más notas del acorde anterior, aunque el ataque ó percusión de la discordancia lo verifican propiamente las notas que en marcha normal avanzan al acorde consonante siguiente, y 3.° se resuelve *(resolución)* al pasar las

notas retardadas á las propias correspondientes á dicho segundo acorde. En el caso de apoyatura la *percusión* de la discordancia es lo primero y la realizan las notas que hacen apoyatura. En cualquiera de estos modos de la percusión se admiten los procedimientos de *elisión* y demás que por ornato dentro de la técnica harmónica y contrapuntística son permitidos y la inventiva sugiere al compositor.

PERCUSO, SA. (Etim. — Del lat. *percussus.*) adj. ant. Golpeado, aporreado.

PERCUSOR. (Etim. — Del lat. *percussor.*) m. El que hiere. Se usa de esta voz en el Derecho canónico, donde se conminan censuras contra los percusores de los clérigos. ‖ Llave ó martillo con que se hace detonar el cebo fulminante en algunas armas de fuego.

PERCUSSERIT (QUI) PATREM AUT MATREM, MORTE MORIATUR. loc. lat. *Quien golpease á su padre ó á su madre, muera* (de mala muerte). Es frase del Libro del Exodo (21-15) por la que se condena el atropello de obra en la persona de los padres.

PERCUSSIT AQUAS ET DIVISAE SUNT. loc. lat. *Golpeó las aguas y fueron divididas.* Es frase bíblica (4, Reyes. 2, 14) por la que se describe el milagro que realizó Dios por Moisés al ordenar á éste que golpease con su vara las aguas del mar Rojo, para que, dejando éste un camino seco, pudiesen pasar sanos y salvos los israelitas.

PERCUTIAM PASTOREM ET DISPERGEMTUR OVES. loc. lat. *Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas.* Es frase del Libro de Zacarías (13-17) que alude á la prisión de Cristo en el huerto de Getsemaní, y á la consiguiente dispersión de los discípulos de aquél.

PERCUTIAT TE DEUS EGESTATE, FEBRI ET FRIGORE. loc. lat. *Que te hiera el Señor con necesidad, fiebre y frío.* Palabras del Deuteronomio (28-22) por las que se encarecen los castigos con que Dios afligirá al pueblo apóstata.

PERCUTIENTE. adj. Que ocasiona una percusión.

Cohetes percutientes. Cohetes que comunican el fuego á una bomba ó á una granada, después de inflamados por el choque.

PERCUTIR. (Etim. — Del lat. *percutere,* herir atravesando.) v. a. Golpear (dar repetidos golpes). ‖ *Med.* Emplear la percusión como medio de exploración médica.

Deriv. **Percutido, da. Percutiente.**

PERCUTOR. m. *Artill.* Es la pieza destinada en las armas de fuego á inflamar el cebo chocando con la cápsula. El percutor reemplazó al martillo al aparecer las armas llamadas de percusión; es de una sola pieza de hierro ó acero, de forma irregular, y se compone de dos partes llamadas cabeza y pie. Como en los artículos Cañón y Fusil ya se han descrito los percutores y su modo de funcionar, nos limitaremos aquí á reseñar el percutor para cañones ideado por Donaldson y Halden, de la fábrica de Woolwich, y que se ha empleado con éxito en los cañones ingleses durante la guerra europea. El percutor es la pieza *b* que se mueve dentro del aparato de cierre *a* sostenido por el portacierre *a'*. El percutor va provisto de un diente *c* que engrana con la uña *d* del disparador; *e* es el muelle principal, que por delante se apoya en el percutor y por detrás en una pieza *f* que puede resbalar á lo largo del hueco interior del percutor. La pieza *f* tiene un rebajo en el cual se introduce el brazo menor de la palanca disparadora; además, tiene un apéndice *h* que llega á incidir contra un talón del disparador cuando aquélla avanza dentro del percutor, desengranando el diente *c* de la uña *d*. En el eje de la palanca disparadora hay un muelle *i* que obliga al percutor á retroceder cuando se deja á aquélla en libertad después del disparo. Para efectuar éste se tira fuertemente de la palanca *g*, lo que hace que el percutor se mueva primeramente hacia delante con ligereza, hasta que se detiene por engranar *c* con *d*; se comprime en seguida el muelle *e* contra la cara interna anterior del percutor, y cuando el apéndice *h* empuja al talón del disparador, se levanta éste, queda libre el diente *c* y el percutor avanza rápidamente obligado por un muelle, ocasionando la explosión de la carga del cartucho. Si se abandona á sí misma la palanca *g*, el muelle *e* se distiende y empuja hacia atrás á la pieza *f*, hasta que encuentra el tapón *j* atornillado al percutor; esto, unido á la acción del muelle *i*, que se transmite á la pieza *f* por intermedio del brazo menor de la palanca disparadora, motiva el retroceso del percutor. Durante el movimiento retrógrado de éste el diente *c* engrana con la uña *d*, quedando todo dispuesto para un nuevo disparo. Además, y como mecanismo de seguridad, lleva la palanca disparadora un resalte *k*, que impide gire ésta, porque el espesor de metales del tornillo se opone al movimiento del resalte, excepto cuando el tornillo ocupa su posición de fuego, pues entonces se presenta un rebajo *l* enfrente del resalte y puede éste alojarse en aquél al girar la palanca.

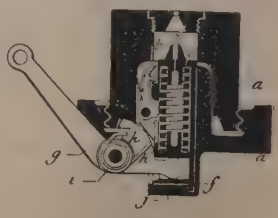

Percutor

PERCY. *Geog.* Cant. del dep. de la Mancha (Francia), en el dist. de Saint-Lô. Comprende 12 municipios con una población de 8,920 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 23 kms. SSO. de Saint-Lô, junto á un afl. der. del Sienne, tributario de la Mancha, á 120 m. de altura, 470 h. (2,720 con el mun.).

Percy. *Geog.* Cant. del Canadá, en la prov. de Ontario, condado de Northumberland, sit. á 125 kilómetros NE. de Toronto, en las márg. del Trent, tributario de la bahía de Quinté del lago Ontario; unos 4,000 h.

Percy. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Randolph; 1,033 h. según el censo de 1910.

Percy. *Genealog.* Antigua familia inglesa de origen normando, cuyo nombre proviene de Perci ó Percy, población situada cerca de Villedieu (Mancha), en donde se estableció Mainfred, jefe dinamarqués á quien se supone el fundador de dicha familia. Entre sus principales individuos cabe citar: *Guillermo,* barón de Percy (n. en 1030 y m. en 1096). Fué uno de los compañeros de Guillermo *el Conquistador.* Este personaje, apodado Algernon *(el Bigotudo),* habíase establecido en el condado de York, en donde persiguió á los monjes, pero arrepentido de ello, hízose cruzado, y m. cerca de Jerusalén. ‖ El quinto barón de Percy lo fué *Ricardo* (n. por el año 1170 y m. en 1244), uno de los primeros nobles que empe-

zaron á luchar contra el poder real, lucha que terminó con la concesión de la Magna Carta. ‖ Un sobrino del precedente, llamado *Guillermo,* fué el sexto barón de *Percy* (n. por el año 1183 y m. en 1245). Habiéndose mostrado adicto al rey, recibió muchos favores. ‖ *Enrique,* barón de Alnwick (1272-1315) y nieto del anterior, peleó en muchas guerras y tomó asiento en los Parlamentos de su tiempo. ‖ *Enrique,* segundo barón de Alnwick é hijo del precedente, n. por el año 1299 y m. en 1352. Distinguióse en la carrera de las armas, habiendo acompañado á Eduardo III en todas sus guerras; derrotó á los escoceses en 1355 y al año siguiente tomó parte en la invasión de Escocia. Posteriormente luchó contra David Bruce, y la victoria que sobre éste reportaron los ingleses en Neville's Cross fué debida principalmente á Enrique. ‖ *Enrique,* primer conde de Northumberland (1342-1408), nieto del precedente, fué el fundador de la casa de los condes de dicho título. Peleó en Escocia y en Francia, y en 1377 fué nombrado mariscal de Inglaterra. Ricardo II, al ser elevado al trono, le hizo merced del condado, lo que no impidió á Enrique oponerse á aquel monarca cuando pretendió gobernar despóticamente, y le hizo prisionero (1399) entregándolo á Enrique IV. Este colmó de mercedes al conde de Northumberland, y le creó condestable. Puede decirse que Enrique pasó toda su vida guerreando; la victoria que alcanzó sobre los escoceses en Humbledon Hill, en 1401, le valió como recompensa las tierras del condado de Douglas, que se hallaban por conquistar, pero no recibiendo Enrique el auxilio que esperaba del monarca, se puso en abierta rebelión contra Enrique IV, y declaró que su ascenso al trono era debido al fraude. Derrotado por el rey, solicitó el perdón de éste, que consiguió en 1403; esto no obstante, al año siguiente rebeló-se nuevamente, y temeroso de caer en manos de aquél, pasó á Escocia, primero, y luego anduvo errante por Francia y Holanda, hasta que en 1408 regresó á su patria al frente de un ejército. Derrotado en Bramham Moor y herido en este combate, fué hecho prisionero y decapitado. Descuartizado su cadáver, fué expuesto en Londres y en otras ciudades. ‖ *Enrique Percy,* hijo primogénito del primer conde de Northumberland (1364-1403) es héroe de muchas baladas, pues sus hazañas fueron narradas por Froissart. Se distinguió por sus talentos militares y por su temeridad excesiva. Peleó contra Escocia y contra Francia; en la batalla de Otterburn (1388) mató de su propia mano al conde de Douglas. Hecho prisionero, obtuvo la libertad poco después, y prosiguió la lucha entablada por su padre contra Enrique IV, pereciendo en la batalla de Shrewsbury. Fué sepultado en Whitchurch, pero dos días después fué desenterrado, y su cabeza, separada del tronco, fijada en una de las puertas de York. Este personaje es conocido por el sobrenombre de *Hotspur,* y por haber muerto antes que su padre, no heredó el título. Para los demás condes y duques de Northumberland, pertenecientes á esta familia, véase esta voz.

PERCY (JUAN). *Biog.* Metalúrgico y químico inglés, n. en Nottingham y m. en Londres (1817-1889). Estudió la medicina en París y en Edimburgo, ejerció luego su carrera en Birmingham, simultaneando la medicina con la química orgánica: sobre esta última dió algunas conferencias en el *Queen's College* de dicha ciudad. Cada vez más aficionado á la química, fué dejando el ejercicio de la medicina. En 1840 cambió la tendencia de sus estudios dirigiéndola hacia la química inorgánica é hizo acertadísimas investigaciones acerca de la obtención de los metales. Desde 1851 hasta 1879 tuvo la cátedra de metalurgia de la *Government School of Mines.* Escribió: *Experimental investigation concerning the presence of alcohol in the ventricles of the brain after poisoning by thal liquid,* premiada con una medalla de oro por la Facultad de Medicina de Edimburgo en 1838; *Metallurgy, or the art of extracting metalls from the ores,* etc. (Londres, 1862); *Metallurgy of gold, silver and lead* (Londres, 1869), y *Metallurgy of lead* (Londres, 1871). Además, publicó diversos trabajos científicos en varias revistas, entre ellos 17 Memorias sobre química patológica.

PERCY (PEDRO FRANCISCO, BARÓN DE). *Biog.* Cirujano francés, n. en Montagny (Alta Saboya) el 28 de Octubre de 1754 y m. en Lagny el 10 de Febrero de 1825. Se doctoró en Besanzón en 1775, y al año siguiente ingresó en Sanidad militar, consiguiendo pronto una gran reputación dentro del ejército. En 1792 fué nombrado para dirigir el servicio de sanidad de los ejércitos del Mosela, Sambre, Mosa y Rhin, y agregado más tarde á la *Grande Armée,* hizo todas las campañas del Imperio: Después de la entrada de los aliados en París (1814) se puso al frente del servicio de enfermos y heridos extranjeros, que ascendían á 12,000 hombres, y llamó á su lado á los cirujanos civiles y militares, por todo

Monumento á P. F. Percy, por L. Dumoulin

lo cual fué premiado con la cruz en diamantes de Santa Ana de Rusia. Asistió á la batalla de Waterloo, y en 1815 fué elegido diputado por el departamento del Doubs. Pertenecía á la Academia de Ciencias y á la de Medicina, y en 1809 fué agraciado con el título de barón del Imperio. Había sido también profesor de patología quirúrgica en la Fa-

cultad de París. Este célebre cirujano fué el primero en practicar la resección de la cabeza del húmero, é inventó algunos instrumentos quirúrgicos. Fué muy aficionado á la literatura y á las antigüedades, y escribió muchísimo, hallándose su producción diseminada, principalmente en las publicaciones de la *Société Royale de Médecine*. Entre sus obras cabe mencionar: *Mémoire sur les ciseaux à incision* (París, 1785), *Manuel du chirurgien d'armée* (París, 1792). *Pyrotechnie chirurgicale pratique* (París, 1811), *Opuscules de médecine, de chirurgie, d'hygiène, et critiques médico-littéraires...* (París, 1826), etc.

Percy (Ricardo Sidney). *Biog.* Paisajista inglés, n. en 1821 y m. en Surrey en 1886. Fué el fundador de la llamada Escuela de Barnes y expuso en la Real Academia y en otros Salones más de 300 cuadros.

Percy (Tomás). *Biog.* Poeta y erudito inglés, n. en Bridgnorth (Shropshire) el 13 de Abril de 1729 y m. en Dromore (Irlanda) el 30 de Septiembre de 1811. Graduóse en teología en Oxford, obtuvo dos beneficios en el condado de Northampton, siendo párroco de Wilby (1756), capellán del duque de Northumberland (1766) y de Su Majestad (1769), deán de Carlisle (1778) y obispo de Dromore (1782). Como literato se distinguió por su vasta erudición, y como historiador, crítico y poeta con su colección *Relics of ancient english poetry* (Edimburgo, 1765; 4.ª ed., 1814), publicada á instancias del poeta Shenstone, dió gran impulso á la poesía inglesa y ejerció también mucha influencia en Alemania; esta labor, iniciada por él, fué continuada por la *Percy-Society,* fundada en 1840, la cual en 1852 llevaba publicados 94 volúmenes de antiguas poesías inglesas. Percy prestó su colaboración al *Spectator,* al *Guardian* y vertió del chino la novela *Han-Kin-Chuan* (1761), *Miscellaneous pieces relating to the Chinese* (1762); del irlandés, *Five pieces of runic poetry* (1763); del francés, *Northern Antiquities,* de Mallet (1771); dejó todavía una traducción comentada del *Cantar de los cantares* (1764), y las obras *A Key to the New Testament* (1765), *The Northumberland house-hold book* (1770), y *The Hermit of Warkworth,* poema (1770).

Bibliogr. Kiebstz, *The influence of Percy on the development of english poetry* (Bautzen, 1896); W. Lohre, *Von Percy zum «Wimderhorn»* (Berlín, 1902); A. C. C. Gaussen, *Percy: Prelate and Poet* (1908).

Percy Lee (Atherton). *Biog.* Compositor americano, n. en Roxbury (Massachusetts) en 1871. Estudió en la Escuela Superior de Música de Munich (1893-95), en la de Harvard, en Berlín (1896), en Roma (1900), y, por último, en París. Entre sus composiciones figuran: *The Heir Apparent* (1888-1890) y *The Maharaja* (1897-1900), óperas cómicas; varias *suites* para violín y piano, romanzas, cantos populares, valses Boston, etc.

PERCZEL (Desiderio). *Biog.* Político húngaro, n. en Szegszard (comitado de Tolna) en 1848, hijo del ministro de Justicia, Bela de Perczel (1819-1888). Miembro del Parlamento desde 1887, adhirióse al partido liberal, siendo elegido, al cabo de poco, vicepresidente de la Cámara de diputados, y en 1895 ministro del Interior. A él le cupo la ejecución de las leyes políticoeclesiásticas. Habiendo dimitido en Febrero de 1899, junto con Bannfly, fué elegido de nuevo (7 de Noviembre de 1903) presidente de la Cámara popular, desde cuyo sitio ayudó á Tisza en su política reformista. En Noviembre de 1904, á pesar de la gran oposición que se le hizo, logró hacer fracasar la *Lex Daniel.* Más tarde, empero, fracasó él, al saberse que por influjo de Tisza la Corona había doblado su pensión; entonces el pueblo le retiró su mandato.

Perczel (Emerico). *Biog.* Teólogo y jurista húngaro, n. en Veszprem el 19 de Diciembre de 1733 y m. en Coloca el 28 de Junio de 1794. Ingresó en la orden Calasancia y adquirió nombre en la enseñanza de las humanidades, en el Internado de Nobles en Vacz. Regentó sucesivamente las cátedras de literatura y de filosofía en el Antiguo Colegio. Pasó después á Veszprem á explicar á los seminaristas del Colegio Tridentino y á los *juniores* calasancios la teología. Al fundarse en 1774 la Universidad de Tirnow fué llamado á regentar la cátedra de teología, sobresaliendo sobre todos los profesores de las cuatro facultades. Al iniciarse, doce años después, algunas reformas en la Universidad, se retiró al Colegio de Debreczen y poco después los superiores le nombraron director; lo gobernó con sabiduría, le dió gran impulso, aumentó sus temporalidades, y de tal modo se granjeó la estima del Municipio, que no tuvo éste ningún reparo en construir nuevo Colegio de planta con cómodas habitaciones, elegantes aulas, magnífica iglesia, y en aumentar la dotación de los profesores. En 1790, reunidos los padres capitulares en Nitria, le aclamaron unánimemente por superior provincial. Como publicista, aparte de sus *Fundamentos del Derecho divino sobre los hombres y de los deberes humanos para con Dios,* disertaciones publicadas contra Hoppi (Budapest, 1777), escribió sus famosísimas *Instituciones teológicas,* breve compendio de su portentoso talento y escogida erudición.

Perczel (Mauricio). *Biog.* General húngaro, n. y m. en Bonyhad, comitado de Tolna (1811-1899), una de las figuras de la guerra de la revolución de Hungría. Después de haber abandonado por la política la profesión militar, hizo grandes esfuerzos para que los húngaros se separaran de Austria, pero al estallar en Septiembre de 1848 la guerra entre Hungría y Croacia, volvió al ejército y organizó un cuerpo de voluntarios, los llamados *Zrinyi-Schar,* y poniéndose al frente del mismo. El 6 de Octubre de aquel año hizo prisionero en Ozora al cuerpo de ejército croata á las órdenes de Roth y Philippovitch. Nombrado poco después general, peleó con gran éxito á orillas del Drau, ganando el 17 de Octubre la gran victoria de Letenye y Kotori, que le valió la posesión de la isla Mur (Muraköz), desde donde el 9 de Noviembre atacó Estiria. Al acercarse á Windisch-Grätz mereció con su ejército los honores de *ejército principal,* pero el 30 de Diciembre fué derrotado por Jelachich en Moor. Al ser nombrado Vems general en jefe, renunció Perczel al mando y se retiró, pero al poco tiempo reclutó otro cuerpo de voluntarios en Tolna, con los cuales continuó la guerra. En Marzo del año siguiente fué enviado de nuevo á las provincias del Sur, en donde asistió á los hechos de armas de Zombor, Szöreg y Horgos, ocupó Peterwardein y, finalmente, ganó las victorias de St. Tamas y de Pancsowa (10 de Mayo); sin embargo, el 20 de Junio fué derrotado en Perlass, y el 25 de Julio en Alt-Becse y arrojado más allá del Theiss. Relevado del mando por su antiguo contrincante Görgey, al acercarse los rusos, reunió de nuevo un cuerpo de 10,000 voluntarios,

Perchas: 1. De hierro.—2. De madera, forma ballesta.—3. De madera curvada

adhiriróse al ejército del Theiss, mandado por Dembinski, y tomó parte en las acciones de Tura (20 de Julio), Szöreg (3 de Agosto) y Temesvar (9 de Agosto), distinguiéndose extraordinariamente en todas ellas. Después hubo de fugarse en territorio turco, siendo internado primero en Widdin y luego en Schumla; más tarde, desde 1851, estuvo desterrado en Londres, Jersey y, últimamente, en París, desde donde regresó á Hungría en 1867. Al llegar reanudó su actuación política, siendo elegido diputado del Parlamento, en el que se adhirió al partido de Deak, y cuya jefatura invistió en 1873. Su herencia literaria, dedicada en su mayor parte á comentar la guerra de la Independencia, permanece aun inédita.

Bibliogr. Kuppis, *Biographie des Honvedgenerals Moritz Perczel* (Pest, 1868).

PERCHA. 1.ª acep. F. Perche.—It. Pertica.—In. Perch, rod.—A. Stange.—P. Percha.—C. Perxa.—E. Pendilo, stango. (Etim.—Del lat. *pertica.*) f. Madero ó estaca larga y delgada, que regularmente se atraviesa en otras para sostener una cosa, como pa-

Perchas de madera curvada

rras, etc. ‖ Pieza larga de madera ó hierro, con colgaderos, que se clava horizontalmente en la pared y sirve para colocar en ella ropa ú otras cosas. ‖ Palo largo, con pie para que estribe en el suelo, y colgaderos en la parte superior. ‖ Acción y efecto de perchar el paño. ‖ Lazo para cazar perdices ú otras aves. ‖ Especie de bandolera que usan los cazadores

Perchas: 1. De alambre para traje completo de caballero.—2. De alambre y madera más propio para traje de señora

para colgar en ella las piezas que matan. ‖ Alcándara (para las aves de cetrería ó la ropa). ‖ Pescante de madera ó hierro, de que los barberos cuelgan las bacías en la puerta de la tienda, como muestra de su oficio. ‖ Perca. ‖ *Chile.* Montón (conjunto de cosas puestas sin orden unas sobre otras). ‖ *Germ.* Posada ó casa. ‖ *Germ.* Uña sobre que los ladrones cortan la bolsa.

Estar en percha una cosa. fr. fig. Estar ya asido y asegurado lo que se deseaba coger y asegurar.

Percha. *Arquit. nav.* y *Mar.* Pieza de arboladura. ‖ Tronco de árbol. ‖ El madero que va de la serviola al tajamar y que forma los *beques* (V.).

Percha. *Metrol. ant.* Medida agraria francesa cuyo valor era diferente en las distintas regiones. En París valía 484 pies cuadrados.

Percha. *Ornit.* Nombre alavés del *Regulus cristatus* ó *reyezuelo.*

PERCHADO, DA. p. p. de Perchar. ‖ adj. *Blas.* Aplícase á las aves puestas en ramas ó perchas. ‖ m. *Art. y Of.* Especie de malla de bramante, que sirve en los telares de lienzos ordinarios para lo mismo que los lisos en los de seda.

PERCHADOR, RA. adj. Que percha. U. t. c. s.

PERCHAJE. m. Operación de perchar el paño.

PERCHAMBAULT DE LA BIGOTIÈRE (Renato de). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Angers y m. en Rennes (1640-1727). Estudió en la Facultad de Derecho en su ciudad natal, y fué recibido de abogado en el Parlamento de Bretaña, en el que ocupó el cargo de consejero. Perteneció á la Academia de Angers y publicó varias obras interesantes, la principal de las cuales es la titulada *Institution du droit français par rapport à la Coutume de Bretagne, avec une dissertation sur le devoir des sages* (1693); además: *Coutume de Bretagne, avec des observations sommaires pour faire connaître le sens qu'elle avait dans son origine et celui que l'usage lui à donné* (1694), *Du devoir des juges* (1696), y Memorias interesantes sobre el préstamo é interés legal

del mismo, que provocaron muchas polémicas entre los teólogos, que persistían en ver la usura en todo préstamo á interés.

PERCHAR. (Etim. — De *percha.*) v. a. Colgar el paño y sacarle el pelo con la carda. ‖ Poner en la percha el halcón ú otra ave para cazar con él. ‖ fig. Distribuir uno varias personas que trabajen para él; como los pobres que reparten sus hijos y los ajenos para que recojan limosna en las iglesias y lugares de mucho concurso.

Perchar. *Tecnol.* V. Aprestos.

PERCHAS. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en el dep. de Aguadilla, mun. de San Sebastián; 1,429 h. regún el censo de 1910. Se compone de dos grupos denominados Perchas 1.° y Perchas 2.° ‖ Barrio en el dep. de Arecibo, mun. de Morovis; 1,428 h. según el censo de 1910.

PERCHE (Le). *Geog. ant.* Prov. de Francia, sit. al SO. de París, é incorporada, desde fines del siglo xvi, á los grandes gobiernos de Normandía, Maine y Orleanesado. Sus capitales eran Nogent-le-Rotrou y Mortagne.

Le Perche se hallaba limitada, al NO., por la comarca de Houlme; al N., por la de Ouchey, el Evrecin ó comarca de Evreux; al E., por el río Drouais, la comarca Chartrain y el río Dunois; al S., por el río Vendomois, y al SO., por el Maine. No tenía otros límites naturales que los del lado de Normandía, de la que le separaba el río Sarta, en una pequeña parte de su curso superior, y el Avre, desde las proximidades de su nacimiento hasta su desembocadura en el Eure. Medía unos 85 kms. de N. á S., y otros tantos de E. á O., dividiéndose en tres partes principales: al centro y al O., el Gran Perche, donde se hallaban las dos capitales, así como Belleme, y una de cuyas regiones, alrededor de Mortagne, ha llevado durante mucho tiempo el nombre de *Corbonnois;* al NE., el Thimerais, que fué separado en el siglo xvi, y al SE., el Perche-Gouet, compuesto de las cinco baronías de Alluyes, de Brou, de la Bozoche-Gouet, de Authon y de Montmirail. Esta última comarca, formada al O. por colinas pobladas de arbolado y en el resto por una llanura bastante similar á la de Beauce, de la cual puede estimarse como una prolongación, se halla principalmente regada por el Ozanne, primer afl. importante del Loir. El dep. del Eure y Loir ha tomado más de las dos terceras partes del Perche-Gouet, con cuatro baronías, dejando al dep. del Loir y Cher 10 municipios incorporados á los cant. de Droué y Mondoubleau, y al del Sarthe, Montmirail con tres municipios de su cantón. La existencia de Gouet, debida á un señor de este nombre, se remonta al siglo xi.

El Gran Perche, ó Le Perche propiamente dicha, mide 60 kms. de E. á O. y 55 de S. á N. Hállase en pequeña parte comprendida en la cuenca del Sena por el Eure, y en él tiene su nacimiento este río por el Avre, que le sirve de límite, y en mayor parte, en la cuenca del Loire por el Huisne, que tiene en Le Perche más de la mitad de su curso. La línea separatoria se halla formada por las colinas de Le Perche, cuyas alturas en Normandía, al NE. de Sées, elevan sus puntos culminantes á más de 320 metros, mientras que en Le Perche ninguna de sus cumbres excede de 287 m. (al N. de Mortagne). La mayor parte de Le Perche, ó sea la que pertenece al dep. del Orne, abunda en colinas de mesetas y llanuras pródigas en arbolados y pastos, donde se crían soberbios caballos de tiro, conocidos por *caballos percherones,* que son los más estimados para el arrastre de pesados vehículos. Exceptuando los alrededores de Nogent-le-Rotrou, que forman un encantador tapiz de praderas, la parte oriental de Le Perche, actualmente comprendida en el dep. del Eure y Loir, aparece como una llanura similar á la de Beauce y del Perche-Gouet, muy fértil como éstas en cereales, con algunos terrenos destinados á pasto para la cría de los *caballos percherones.*

En las épocas gala y romana Le Perche era un inmenso bosque *Sylva pertica* (de aquí su nombre actual), uno de los más vastos de Céltica é indudablemente el mayor del territorio de los Carnutos, los cuales, ó sus sucesores inmediatos, han dejado en la comarca numerosos monumentos de sus ritos. Hasta los siglos ix ó x no empezó á poblarse este país; entonces llegaron algunos monjes, que desmontaron grandes extensiones de terreno, luego cuidadosamente cultivadas. Al mismo tiempo, algunos señores ambiciosos alzaron en los mejores puntos estratégicos sus fortalezas, alrededor de las cuales se agruparon algunas poblaciones ávidas de seguridad. Mortagne, Belleme y Nogent son ciudades feudales; á mediados del siglo xi no tenían aún señor común. Corbón, actualmente simple pueblo en los alrededores de Mortagne, según parece fué cuna de los condes de Le Perche, cuyas posesiones se reducían primitivamente al Corbonesado. Fueron estos condes los fundadores de Mortagne, donde trasladaron su residencia en el siglo x. En el xi los condes de Belleme, emprendedores y bien emparentados en las cortes de Normandía é Inglaterra, tomaron el título de condes de Le Perche; pero hacia el año 1140, en el reinado de Rotrou II, ó *el Grande,* Belleme pasó á manos de los condes de Mortagne, dueños ya de Nogent. Entonces se completó la constitución de este feudo, que siguió generalmente los destinos de Normandía. Habiéndose extinguido en 1226 la familia de los condes de Le Perche, el país quedó incorporado á la Corona, pero fué inmediatamente distribuído por partes; Nogent-le-Rotrou, principalmente, fué adjudicado á una familia, de la cual lo adquirió Sully. Durante los siglos xvii y xviii los distritos administrativos fueron tantas veces cambiados, que los documentos geográficos van poco á poco uniendo la provincia á Normandía, al Maine y al Orleanesado, ya en totalidad, ya en parte. Se ha pretendido asimismo distinguir el Perche Orleanés del Perche Normando; pero parece más cierto que Le Perche ha sido frecuentemente incorporada al dep. del Maine, denominado algunas veces Maine y Perche. Durante el siglo xvii muchas familias de Le Perche emigraron al Canadá.

Perche (Col de la). *Geog.* Paso de los Pirineos Orientales, á 1,622 m. s. n. m., que pone en comunicación el valle francés del Tet con el español del Segre. Constituye uno de los puntos más fácilmente franqueables de la cordillera pirenaica.

Perche (Condes de Le). *Genealog.* El primero que poseyó este condado fué *Guillermo,* hijo del conde de Anjou, á quien sucedió en 1028 *Varin* ó *Gerino,* señor de Domfront, cuyo hijo y heredero, *Godofredo I,* fué asesinado en 1040, siendo reemplazado por *Rotrou I,* su hijo, y éste en 1079 por *Godofredo II,* que terminó sus días en 1100, transmitiendo sus bienes á su hijo *Rotrou II,* m. en 1144. Este tuvo por sucesor á *Rotrou III,* su primogénito, que bajó al sepulcro en 1191 y tuvo por heredero á su hijo *Godofredo III,* quien al morir en 1202 dejó el con-

dado á su hijo *Tomás,* que pereció en 1217 sin posteridad, sucediéndole su tío *Guillermo,* último varón de su casa. El rey san Luis dió en 1268 el condado de Le Perche, con el de Alenzón, á su quinto hijo *Pedro,* m. en 1284, continuando reunidos ambos condados, cuyos poseedores fueron creados duques de Alenzón en 1414.

PERCHE (LAC DE LA). *Geog.* V. KAOGASIKOK.

PERCHEAR. v. a. *Germ.* Tantear; reconocer.

PERCHEL. m. Conjunto de perchas en donde se ponen á secar los ceciales. ‖ Lugar en donde se colocan. ‖ Por ext., nombre de un barrio de la ciudad de Málaga, en la orilla del río Guadalmedina, en donde antiguamente estaban situados los percheles. ‖ Por ext., barrio de trabajadores en donde abunda la gente maleante.

PERCHEL. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, en el mun. de Arcos.

PERCHEL. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Candelaria. Hay otro del mismo nombre en el dep. de San Alberto, pedanía de Nono, y dos más en el dep. de Sobremonte, pedanías de Caminiaga y Cerrillos, respectivamente. ‖ Cuartel de la pedanía de San Antonio, en la misma prov., dep. de Punilla. ‖ Lug. poblado de la prov. de Jujuy, dep. de Tilcara.

PERCHEL (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, en el mun. de Abla.

PERCHELERO, RA. adj. Dícese del malagueño que habita en el barrio del Perchel. U. t. c. s.

PERCHER (HIPÓLITO, llamado *Harry-Alis*). *Biog.* Novelista francés, n. en Couleuvre (Allier) y m. en París (1857-1895). Dedicóse al periodismo, habiendo colaborado en el *Gil Blas,* en la *Nouvelle Revue* y en el *Journal des Débats,* y entre sus obras figuran: *Les revers de la médaille,* novela corta que forma un volumen junto con otras (1879); *Kara-Kiri* (1882), *Miettes* (1885), *Petite ville* (1886), y *Quelques fruts* (1889), de tendencias naturalistas. Dedicóse posteriormente á tratar de asuntos coloniales, y á propósito de ellos tuvo un duelo con Lechatelier, en el que pereció. En sus obras *A la conquête du Tchad* y *Nos Africains* relata las misiones coloniales de Francia.

PERCHERÓN, NA. (Etim. — Del franc. *percheron,* natural de la Perche, antigua provincia de Francia.) adj. Dícese del caballo ó yegua perteneciente á una raza francesa que por su fuerza y corpulencia es muy á propósito para arrastrar grandes pesos. U. t. c. s.

PERCHERÓN. *Zootec.* La raza percherona está constituída por una población caballar más ó menos homogénea, que ocupa un área geográfica muy reducida, la cuenca del Sena.

Esta raza existía ya en el paleolítico en el mismo lugar donde actualmente vive, como lo prueba la calavera descubierta en los arenales de la Grenelle, muy ricos en fauna cuaternaria. Esta pieza ósea tiene todos los caracteres craneológicos de la raza percherona. Esta raza se divide en dos variedades: la grande, propia para los servicios de tiro pesado, y la mediana, para los de tiro ligero.

La talla del percherón varía entre 1'55 y 1'60; el perfil de la cabeza ondulado, braquicéfalo; la cruz saliente; cuerpo cilíndrico; grupa algo derribada; miembros fornidos; pies anchos. La capa es torda rodada, pero se encuentran también el negro, el castaño y el alazán.

Los centros de producción son: Eure y Loir, Loir y Cher, Orne, Mortagne, Alenzón, Argentan, Domfront, Sarthe y Saint-Calais.

Las exportaciones principales que se realizan son para los Estados Unidos, donde el percherón goza de gran nombradía, como también en la América del Sur.

PERCHERÓN (AQUILES REMIGIO). *Biog.* Naturalista francés, n. y m. en París (1797-1869). Estudió la carrera de leyes, pero su afición á la historia natural le llevó á hacer investigaciones sobre la misma, que constituyeron la principal ocupación de su vida. En 1823 recorrió los Alpes y el Piamonte, y desde esta fecha siguió dedicándose á excursiones científicas hasta el año 1848, en que, por motivos de salud, tuvo que renunciar á ellas. Además de varios opúsculos literarios, publicó monografías *Sobre les Raphidies* (1833), *les Scarabées melittophiles ó Cétoines* (1833), en colaboración con Gory, y *les Passales* (1835); artículos de entomología para el *Dict. pittor. d'histoire naturelle,* de Guérin-Méneville (1833-38); la obra *Genera des insectes,* en colaboración con Guérin-Méneville, y *Bibliothèque entomologique* (1836). Al morir legó su colección entomológica á la Escuela Turgot.

PERCHERÓN (GASTÓN ALCIDES). *Biog.* Veterinario francés (1843-1896). Estudió en Alfort, terminando su carrera en 1869; tomó parte en la guerra franco-prusiana, incorporado en el ejército de Metz, y fué internado en Coblenza, en donde, con la ayuda de dos compañeros de profesión, organizó una ambulancia. Estableciósе después en París, en donde ejerció su profesión, y fué redactor en jefe del *Journal de Médecine Vétérinaire Pratique* y de la *Semaine Vétérinaire.* Perteneció á varias corporaciones científicas y publicó la obra *Le Vétérinaire des Campagnes,* que contiene un apéndice sobre la farmacia y la jurisprudencia veterinarias (Lamarche-sur-Saona, 1881), obra de la que se han hecho varias ediciones.

PERCHES. *Geog.* Pobl. de Haití, en el dep. del Norte, dist. de Fort-Liberté. Produce principalmente frutos; cría de ganado.

PERCHET (ESTEBAN). *Biog.* Magistrado y escritor francés, n. en 1822 y m. en Pesmes el 19 de Enero de 1908. Se le debe: *Pierre François Percy, notice historique* (Vesoul, 1890); *Le culte de Pesmes* (Gray, 1892), *Recherches sur Pesmes* (Gray, 1896), y *Eglise de Pesmes* (Gray, 1906).

PERCHINARI. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la Valaquia, dep. de Dimbovitza, á 14 kms. SE. de Tirgovichté ó Vesta, en la rib. der. del Dimbovitza, afl. del Ardjich; 1,100 h.

PERCHINO. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Voroneje, dist. y á 6 kms. SSE. de Nijnédiévitzk, junto al Perchino-Kolodez, pequeño tributario der. del Diévitza, afl. der. del Don; 2,970 habitantes.

PERCHINSKO. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc. de Stry, dist. y á 22 kms. SSE. de Dolina, junto al Lomnica, afl. der. del Dniester; 4,300 h. (4,510 con el mun.).

PERCHIO. *Geog.* Torrente de Italia, en la Toscana. Nace en la falda meridional del monte Lumengi y des. en el Magura. Entre este último y el PERCHIO se encuentran las canteras del célebre mármol de Carrara.

PERCHÓN. (Etim. — De *percha,* vara.) m. Pulgar de la vid en el cual ha dejado el podador más yemas de las convenientes.

PERCHONAR. v. n. Dejar perchones en las vides. ‖ Armar perchas ó lazos en el paraje donde concurre la caza.

Deriv. **Perchonado, da.**

PERCHTOLSDORF. *Geog.* Pobl. de Austria, en la prov. de la Baja Austria, circ. de Unter-Wienerwald, dist. y á 12 kms. N. de Baden, junto al Liesing Bach, afl. izq. del Swechat; est. del ferrocarril Liesing-Kaltenleutgeben y del tranvía Hietzing-Mödling. Estación veraniega muy concurrida, con hermosa iglesia gótica del siglo XV y gran número de *villas*. Viticultura y fab. de curtidos, dextrina, colorantes y objetos de cera; 5,418 h. Al O. de la población se halla Föhrenberg, monte de 575 m. de altura, con hermosa vista panorámica. Ante sus muros sufrieron los turcos una sangrienta derrota el 17 de Julio de 1683.

PERCHUFAR. v. n. ant. CHUFAR.

PERDA. f. ant. PÉRDIDA.

PERDÉ. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. de Chinú, dist. de San Benito.

PERDEÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Nieves, parr. de Santa María de Taboeja.

PERDECANAY. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE PERDECANAY.

PERDEDERO. m. Ocasión ó motivo de perder. ‖ GARITO. ‖ Sitio en que se suele perder el dinero ó relajarse las costumbres.

PERDEDIZO, ZA. adj. Que con facilidad se pierde.

PERDEDOR, RA. (Etim.—Del lat. *perditor.*) adj. Que pierde. U. t. c. s.

PERDENDOSI. *Mús.* Voz italiana que significa *perdiéndose* y se emplea en la tecnología musical para indicar la disminución gradual de la fuerza del sonido hasta que se extinga y pierda. Se escribe ordinariamente en abreviatura: *Perd.*

PERDER. 1.ª acep. F. y C. **Perdre.** — It. **Perdere.** — In. **To lose.** — A. **Verlieren.** — P. **Perder.** — E. **Perdi.** (Etim. — Del lat. *perdere.*) v. a. Dejar de tener uno una cosa que poseía con utilidad, provecho ó gusto, ó que era necesaria para un fin, por culpa ó descuido del poseedor, ó por contingencia ó desgracia. ‖ Desperdiciar, disipar ó malgastar una cosa. ‖ No conseguir lo que ansiosamente se desea ó ama. ‖ Ocasionar un daño á las cosas, desmejorándolas ó desluciéndolas. ‖ Ocasionar á uno ruina ó daño en la honra ó en la hacienda. ‖ Padecer un daño, ruina ó disminución en lo material, inmaterial ó espiritual. ‖ Hablando de la guerra, morir ó quedar prisionero un sujeto principal ó parte de la tropa, ó quedar desbaratado el ejército ó apoderado el enemigo de un puesto, plaza ó fortaleza. ‖ Decaer del concepto, crédito ó estimación en que se estaba. ‖ Junto con algunos nombres, faltar á la obligación de lo que significan ó hacer una cosa en contrario. PERDER *el respeto, la cortesía.* ‖ v. n. Tratándose de una tela, desteñirse, bajar de color cuando se lava. ‖ v. r. Errar uno el camino ó rumbo que llevaba. ‖ No hallar camino ni salida. PERDERSE *en un bosque, en un laberinto.* ‖ fig. No hallar modo de salir de una dificultad. ‖ fig. Conturbarse ó arrebatarse sumamente por un accidente, sobresalto ó pasión, de modo que no se pueda dar razón de sí. ‖ fig. Entregarse libremente á los vicios. ‖ fig. Borrarse la especie ó ilación en un discurso. ‖ fig. No percibirse una cosa por el sentido de que es objeto, especialmente el oído y la vista. ‖ fig. No aprovecharse una cosa que podía y debía ser útil, ó aplicarse mal para otro fin. ‖ fig. Naufragar ó irse á pique. ‖ fig. Ponerse á riesgo de perder la vida ó sufrir otro grave daño. ‖ fig. Amar mucho ó con ciega pasión á una persona, y se extiende á las cosas de que se gusta mucho ó se apetecen con demasía. ‖ fig. Dejar de tener uso ó estimación las cosas que se apreciaban ó se ejercitaban. ‖ fig. Padecer un daño ó ruina espiritual ó corporal. ‖ Hablando de las aguas corrientes, ocultarse ó esconderse debajo de tierra ó entre peñas ó hierbas. ‖ *Cuba.* En el juego del billar, caer la bola del que tiró en alguna tronera. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de indic.: *pierdo, pierdes, pierde, pierden.* Imper.: *pierda* tú, *pierda* él, *pierdan* ellos. Pres. de subj.: *pierda, pierdas, pierda, pierdan.*

MÁS VALE HALLARLO QUE PERDERLO. fr. Dícese de cualquier hallazgo favorable. ‖ NO PIERDE POR DELGADO, SINO POR GORDO Y MAL HILADO. ref. Da á entender que no siempre lo más grueso y basto es de más duración. ‖ NO SE PERDERÁ. expr. Explica que uno es inteligente y advertido en lo que maneja, y no se descuida en lo que es de utilidad y provecho. ‖ PERDER EL COMER. fr. ant. Perder el apetito ó ganas de comer. ‖ PERDER SU ALMA. *Rel.* Condenarse. ‖ PERDER TERRENO. *Equit.* En las carreras, se dice del caballo que disminuye en velocidad. ‖ PERDER UNA BATALLA. *Mil.* Salir derrotado. ‖ QUIEN MÁS PONE MÁS PIERDE. ref. Con este refrán se da á entender que por lo regular no se hallan las recompensas en relación directa con el mérito, pues casi siempre son logradas por aquellos que menos acreedores se hicieron á obtenerlas. ‖ TENER UNO QUÉ PERDER. fr. Ser persona de estimación y crédito, y que en cualquier lance expone mucho si se arriesga.

Deriv. **Perdible.**

PERDER EL OREMUS. loc. lat. Perder la noción de una cosa. Desconcertarse, turbarse, desfallecer en una empresa. Desconocer lo que se trae entre manos.

PERDER Ó GANAR. *Impr.* En tipografía significa recorrer la composición, para aumentar ó disminuir las líneas y aun las páginas, cuando así lo exigen las conveniencias de la compaginación.

PERDER TERRENO. *Taurom.* Cuando el diestro queda en el sitio que debía ocupar la res.

PERDERSE. *Mar.* NAUFRAGAR. ‖ PERDER UN NAVÍO TANTAS HORAS, DÍAS, etc. Retrasarse tantas horas, días, etc.

PERDI. m. *Germ.* Guardia civil.

PERDIBLE. adj. Que puede perderse.

PERDICAL. (Etim. — Del lat. *perdicalis.*) adj. ant. Perteneciente ó relativo á las perdices.

PERDIÇÃO. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río de Janeiro. Tiene sus fuentes en la sierra del Gavião y des. por la der. en el Carangola. ‖ Río del Est. de Santa Catalina; recibe las aguas del Araribá y des. por la der. en el Piçarras. ‖ Río del Est. de Minas Geraes: nace en el punto denominado *Estalagem do Vigario* y des. en el Bambuhy.

PERDICARO (JOSÉ). *Biog.* Jesuíta siciliano, n. y m. en Palermo (1619-1692). Dedicado á la predicación durante muchos años, dejó publicados, además de un discurso académico y dos oraciones fúnebres, un tomo de *Panegirici Sacri* (Palermo, 1655) y otro titulado *Le sei giornate del mondo idea della Madre di Dio* (Roma, 1664). También escribió obras no oratorias, como *Brieve Ragguaglio della vita del B. Stanislao Kostka* (Palermo, 1644). *Vita del fratello Cesare Gaetani della Compagnia di Giesù* (Pa-

lermo, 1669), *Vita di S. Eufemia, Vergine e Martire* (Palermo, 1675), *Martyrio della Santa Vergine Agrippina, e sua Traslatione da Roma in Sicilia* (Palermo, 1676), *Dodeci Privilegii della Madre di Dio nella sua Immacolata Concettione* (Nápoles, 1681), y *Delle vite de' Santi Siciliani Parte prima* (Palermo, 1688). Esta última obra no llegó á terminarse, porque la muerte sorprendió al autor cuando trabajaba en los dos volúmenes siguientes.

PÉRDICAS. *Biog.* Célebre general macedonio. No se sabe la fecha de su nacimiento, pero debió ser á principios del siglo III a. de J. C., toda vez que en el año 323, al morir Alejandro, presidió, por ser el más viejo, el consejo de generales que resolvieron acerca de la sucesión y conservación del Imperio; m. en Egipto en el año 321 a. de J. C. Era hijo de Orontes y formaba parte de la guardia de Filipo II de Macedonia, cuando éste fué asesinado por Pausanias, cuya muerte vengó en la persona del asesino. Tomó parte en las expediciones y guerras sostenidas por Alejandro, á cuyo lado se puso al morir Filipo, mandando primero una de las divisiones de la falange, y pasando luego á la caballería de la guardia. Al regresar de la India se le concedió una corona de oro y casó con la hija de un sátrapa medo. Según algunos historiadores, entre ellos Herzberg, Alejandro, en los últimos días de su enfermedad, le entregó el real anillo para legalizar sus mandatos; con la influencia que le daban sus años y la confianza depositada en él por Alejandro contribuyó á que el consejo de generales de que antes hemos hablado decidiese conservar la unidad del Imperio y seguir la sucesión monárquica conservando el trono para el hijo que debía dar á luz la reina viuda Roxana, cuyos tutores en Asia debían ser PÉRDICAS y Leonato, y en Europa Antipatro y Crátero. Las masas de la Guardia real y de las falanges á cuyo frente se puso Meleagro, uno de los caudillos de Alejandro, exigieron que la corona pasase á su hermanastro Arideo ó Arquideo. Eumenes de Cardía, cronista de Alejandro, puso término á una situación tan tirante consiguiendo que todos aceptasen el arreglo de que el Imperio tuviese dos reyes: Arideo y el hijo que se esperaba de Roxana repartiéndose los principales cargos los generales que en la cuestión habían intervenido. La paz fué de corta duración, pues PÉRDICAS se valió de la reconciliación conseguida para llevar á cabo el acto de violencia de sentencia á muerte á los promovedores del motín, que fueron aplastados por elefantes á presencia de sus aterrorizados compañeros, siendo asesinado Meleagro al pie de los altares en donde había buscado refugio. El terrible PÉRDICAS supo captarse las simpatías de los generales, sus rivales, repartiendo entre ellos las provincias del Imperio reuniendo en una misma mano los poderes civil y militar. No pasó mucho tiempo sin que los más importantes gobernadores se negasen á obedecer las órdenes del regente. Antígono no quiso ceder el mando de Capadocia á Eumenes, que se había captado las simpatías de PÉRDICAS; atacóle éste y Antígono corrió á ponerse bajo la protección de Antipatro. Entonces PÉRDICAS repudió ignominiosamente á su prometida Nicea, hija de Antipatro y al propio tiempo pidió la mano de Cleopatra, hermana de Alejandro. Tolomeo, á quien había correspondido el mando de Egipto en compañía de Cleomeno de Naucratis, supo librarse de su compañero, y desobedeció, además, las órdenes de PÉRDICAS relativas al traslado de los restos de Alejandro. A pesar de tanta oposición, no se amilanó, pues contaba con los reyes, el ejército y los elefantes, y además, con uno de los más hábiles generales, con Eumenes, á quien encargó que marchase al Asia Menor con el objeto de detener á Antipatro y Crátero que avanzaban hacia Europa, mientras él en persona se dirigía á Egipto. Consiguió llegar á orillas del Nilo, pero como había cometido la falta de invadir el país en la época de la inundación (Julio, 321), al intentar pasar el río sus soldados se ahogaron y fueron devorados por los cocodrilos; desastre que hizo estallar la sedición que minaba á aquel ejército, siendo asesinado PÉRDICAS por un grupo de oficiales, entre ellos Seleuco, y sus soldados se pasaron á Tolomeo.

PÉRDICAS. *Biog.* Poeta griego del siglo XIV. Fué protonotario de Efeso, y escribió: *Expositio thematum dominicorum et memorabilium quae Hierosolymis sunt*, poema que representa que el autor va recorriendo los lugares santificados por la Pasión de Cristo. Figura esta obra en el tomo I de las *Sinmigta* de León Allacio (Amsterdam, 1653).

PÉRDICAS ó PERDICCAS I. *Biog.* Rey de Macedonia que comenzó á reinar en el año 729 a. de J. C., y, según Herodoto, fué el fundador de la monarquía macedónica; pero otros autores afirman que fué el cuarto de los reyes de dicha monarquía. Según el citado Herodoto, PÉRDICAS I y sus hermanos Eropo y Gavanes (que eran argivos, de la raza de Temeno) huyeron de su patria, Iliria, y se apoderaron de gran parte del país macedónico. Parece que PÉRDICAS I mandó edificar la ciudad de Edesa, llamada también Ega, que fué durante mucho tiempo la capital de su reino. Reinó unos cuarenta y ocho años, según la opinión de Eusebio, y le sucedió su hijo Argeo.

PÉRDICAS II. *Biog.* Rey de Macedonia, m. en el año 413 a. de J. C. Sucedió á su padre Alejandro I, por el año 433, y parece que al principio reinó en unión de sus hermanos Alketas y Filipo, subiendo después al trono como único soberano. En los primeros años de su reinado estuvo en buena harmonía con los atenienses, quienes le concedieron el derecho de ciudadanía, pero ante las pretensiones de Atenas sobre Tracia, en la que tenía mucha influencia el citado Filipo, ocasionó la ruptura de relaciones entre los atenienses y Macedonia. Para oponerse á sus enemigos se alió PÉRDICAS II con Esparta, pero esta alianza no duró mucho, pues durante la guerra del Peloponeso hizo traición lo mismo á los espartanos que á los atenienses, aprovechándose de las disensiones entre unos y otros para libertar á Macedonia del yugo de Atenas.

PÉRDICAS III. *Biog.* Rey de Macedonia, m. en el año 359 antes de nuestra era. Era hijo de Amintas II, y habiendo perecido asesinado Alejandro II, hermano de PÉRDICAS III, subió éste al trono bajo la regencia de Tolomeo. Tuvo que luchar contra un competidor, llamado Pausanias, por lo cual se puso bajo la protección del general ateniense Ificrates, quien le consolidó en el trono. En el año 364 dejó PÉRDICAS III la tutela de Tolomeo, y gobernó por sí solo. Estuvo en guerra con los atenienses durante breve tiempo, y pereció en una batalla contra los ilirios. Este monarca había llamado á su corte á varios filósofos.

PERDICCA. *Mit.* Hijo de Policasta, que, enamorado perdidamente de su madre, ocultó su pasión y murió de dolor.

PERDICES. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, en el mun. de Viana. Iglesia parroquial dedicada á

San Pedro Apóstol. Parece que debe su nombre á la abundancia de perdices que en sus alrededores se encuentran. Canteras de cal sin explotar. Lo baña el arr. Galin Gómez, que ha dado origen á una poética leyenda.

PERDICES. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el departamento de Soriano; des. por la der. en la cañada del Arbol Solo.

PERDICES (LAS). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Giles, cuartel 9. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Luján, cuartel 6. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido del Monte, cuartel 1. Por medio del arroyo Totoral comunica con las lag. denominadas del Monte, del Seco y de Maipú, todas las cuales envían el sobrante de sus aguas á la lag. de Cerrillos por medio del arr. Manantiales. ‖ Arr. de la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguaychú; sirve durante todo su curso entre el dist. de su nombre y el de Costa del Uruguay y des. en el río Uruguay. ‖ Dist. de las mismas prov. y dep., limitado al N. por el de Costa del Uruguay, al E. por el río de esta denominación, al S. por el dist. de Ceibas, mediante el arroyo Nancay, y al O. por el dist. de Dos Hermanas; unos 800 h. ‖ Ranchería de la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Arriba, pedanía de Punta del Agua; unos 200 h. Sit. á 57 kms. de Villa María y á 249 m. de la est. del f. c. Andino. ‖ Lug. poblado de la misma prov., en el dep. de Tulemba, pedanía de Parroquia.

PERDICES CHICAS. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Monte, cuartel 2.

PERDÍCIDAS. f. pl. *Ornit.* Familia de aves gallináceas con narices cubiertas por escama desnuda; dedos desnudos; cabeza completamente cubierta de plumas, salvo un margen por encima de cada ojo; cola no alargada pero tampoco muy corta; dedo posterior bien desarrollado y que toca al suelo, alas cortas, remeras redondeadas, de la tercera á la quinta las más largas; tarso desnudo, con varias series verticales de escudetes; dedos anteriores con membrana interdigital.

En ella se incluyen los géneros *Perdix, Coturnix, Caccabis, Francolinus, Tetraogallus.*

En algunas clasificaciones constituyen la tribu de las perdicinas en la familia de las tetraónidas.

PERDICINAS. f. pl. *Ornit.* Tribu de aves gallináceas, tetraónidas, separadas en familia aparte con el nombre de *perdícidas* (V.).

PERDICIO. *Bot.* El género *Perdicium* L. queda hoy incluído en parte en el *Gerbera* Gronov. con *Aphyllocauton* Lag.? sección *Eugerbera* D. C. y también en el *Cleanthes* de Don, *Platycheilus* y *Holocheilus* Cass.; la especie *C. brasiliensis* L. de la familia de las compuestas.

PERDICIÓN. 1.ª acep. F. Perdition.—It. Perdizione.—In. Losing, perdition.—A. Verderben, Untergang.—P. Perdisão.—C. Perdició.—E. Perdo. (Etim. — Del lat. *perditio, onis.*) f. Acción de perder ó perderse. ‖ fig. Ruina ó daño grave en lo temporal ó espiritual. ‖ fig. Pasión desenfrenada de amor. ‖ fig. Condenación eterna. ‖ fig. Desbarate ó desarreglo en las costumbres ó en el uso de los bienes temporales. ‖ fig. Causa ó sujeto que ocasiona un daño.

AQUELLO ERA UNA PERDICIÓN. Esto es: sin esperanza de salvación, arreglo ni mejoría.

PERDICIÓN. *Geog. ant.* Nombre de un río de Méjico que corría entre el Coatzacoalcos y la sierra de San Martín, y corresponde probablemente á la Barrilla, á 13 millas al O. del Coatzacoalcos.

PERDIDA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de San Luis Potosí, mun. de Rioverde; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Miquihuana; 330 h.

PERDIDA (LA). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Trenque-Lauquén, cuartel 7. ‖ Mina de cuarzo aurífero en la prov. de Jujuy, dep. de Santa Catalina, sit. en la puna.

PÉRDIDA. 1.ª acep. F. Perte.—It. Perdita.—In. Loss.—A. Verlust.—P. Perda.—C. Perdua.—E. Perdo, malgajni. (Etim. — Del lat. *perdita,* perdida.) f. Carencia, privación de lo que se poseía, estimaba ó disfrutaba, ya refiriéndose á las personas, ya á las cosas. ‖ Daño ó menoscabo que se recibe en una cosa. ‖ Disminución de bienes ó de un capital á consecuencia de un mal negocio. ‖ Cantidad ó cosa perdida. ‖ En el juego de billar, billa limpia. ‖ *Pat.* Dícese de todo flujo preternatural de cualquiera de los humores del cuerpo.

Hay que notar la diferencia que existe entre *pérdida* y *perdición.* Los clásicos castellanos (Quevedo, Lope de Vega, santa Teresa, Venegas, Calderón, Cervantes, Albornoz y Cabrera) usaban la primera sólo para referirse á la privación ó menoscabo de cosas materiales *(la* PÉRDIDA *de la hacienda, la* PÉRDIDA *de la Armada Invencible),* y la segunda para expresar la carencia ó privación de cosas morales ó inmateriales. Mientras la voz francesa *perte* significa igualmente *pérdida* y *perdición,* en buen castellano *perdición* constituye el acto de *perder* ó *perderse,* y *pérdida* es sólo la resultante de dicha *perdición.* Así, una madre *llorará la perdición de su hijo, corrompido por los vicios,* y *lamentará su* PÉRDIDA el día en que aquél fallezca de un modo calamitoso.

A PÉRDIDAS Y GANANCIAS. m. adv. Con los verbos *ir* y *estar,* exponer una cantidad de dinero, teniendo parte en el daño ó utilidad que resulte. ‖ Frase con que se indica mejor y más frecuentemente que de otro modo alguno, la manera de hacer los contratos ó emprender los negocios en que cualquiera de las partes arriesga lo mismo ó se reparte las ganancias por igual. ‖ DE PÉRDIDA. m. adv. Con riesgo, disposición ó principio de perder.

PÉRDIDA. *Geol., Dinám.* é *Hidrol.* Obsérvanse en el curso de los ríos, particularmente en parajes influenciados por los accidentes tectónicos, notables pérdidas de agua, así como también en las zonas constituídas por terrenos permeables, y no pocas veces existen grietas abiertas, simas, cuevas, etc., por donde penetran las corrientes fluviales, pasando á ser las aguas subterráneas. V. HIDROLOGÍA.

PÉRDIDA. *Pat.* Nombre aplicado á los flujos orgánicos, en especial los sanguíneos, meno y metrorrágicos.

PÉRDIDA. *Teol.* Sinónimo de condenación. Así se dice, que pierde el alma aquel que es condenado á la pena eterna.

PÉRDIDA DE LA COSA. *Der.* Modo de extinguirse las obligaciones. La voz *pérdida* equivale en este caso á *extinción,* y comprende tanto la destrucción de la cosa objeto de la obligación, como su desaparición ó extravío que excluya material y moralmente la esperanza de recobrarla (*pérdida* propiamente dicha).

La extinción de la obligación por la pérdida de la cosa debida se funda en que no puede existir obligación alguna sin cosa ú objeto sobre que recaiga.

Por eso este modo de extinción de las obligaciones fué clasificado por los antiguos entre los *ipso iure*. Pero no es general para todas las obligaciones, sino particular de algunas clases de ellas, pues hay otras que no se extinguen por la pérdida de la cosa, como veremos en seguida.

Procedentes del Derecho actual son: algunas leyes aisladas del Digesto y las de Partida que las reproducen (Partida V, tít. II; ley 3.ª, tít. XI; ley 18, tít. XIV; ley 9.ª, etc.), sin que se formase un conjunto de doctrina sobre esta materia. El Proyecto de Código civil de 1851 recogió las diversas disposiciones en la sección 9.ª del cap. V del tít. V del libro III (arts. 1,160-1,163). El Derecho vigente se contiene en la sección 2.ª del cap. IV del tít. I del libro IV (arts. 1,182-1,186) del Código civil de 1889, si bien hay otros artículos aplicables á la materia esparcidos por diversos lugares.

Obligaciones que no se extinguen por la pérdida de la cosa. Son las *genéricas*, pues el género nunca perece, debiendo entregarse otro tanto de la misma especie y calidad.

Obligaciones en que tiene lugar la extinción; condiciones para ésta. Son las de entregar una cosa *cierta y determinada* y las de *hacer*.

En estas últimas se entiende que hay pérdida de la cosa cuando la prestación resulte legal ó físicamente imposible (art. 1,184).

Para que tenga lugar la extinción de las primeras exige el Código las siguientes condiciones: 1.ª que la pérdida tenga lugar sin culpa del deudor (artículo 1,182), esto es, por caso fortuito, presumiéndose que existe esa culpa, *salvo prueba en contrario*, cuando la cosa se hubiere perdido estando en poder del deudor (art. 1,183); 2.ª que ocurra antes de haberse éste constituído en mora (art. 1,182), y 3.ª que, cuando la obligación proceda de delito ó falta, haya sido ofrecida la cosa por el deudor antes de perderla, al que debía de recibirla y éste se haya negado *sin razón* á aceptarla (art. 1,185). El Proyecto de Código de 1851 admitía, de conformidad con el Derecho romano (ley 14, § 1.º, tít. III, lib. XVI del Digesto), una excepción á esta doctrina, consistente en que la obligación se extinguía aun cuando la pérdida de la cosa hubiera ocurrido después de constituirse el deudor en mora, siempre que no se hubiese obligado á responder de los casos fortuitos y probase que la pérdida habría tenido lugar igualmente aunque la cosa se hubiera encontrado en poder del acreedor. Así, si uno debía entregar una casa y estando en mora, pereciese aquélla abrasada por un rayo, quedaría el deudor libre de la obligación de entregarla, pues lo mismo hubiera perecido la casa aunque se hubiera entregado. El Código vigente parece que no admite esta excepción, pues según el § 3.º del art. 1,096, si el obligado á entregar una cosa se constituye en mora, son de su cuenta los casos fortuitos hasta que realice la entrega, principio de que más adelante hace aplicación á la compraventa el art. 1,452.

Faltando la condición primera ó la segunda, el deudor es responsable de los daños y perjuicios que la pérdida ocasione al acreedor; faltando la tercera, viene obligado á entregar el precio de la cosa (artículos 1,096 y 1,185); pero claro está que la obligación no puede cumplirse de otro modo, por lo que hay aquí una especie de novación legal, consistente en la substitución de una cosa por una cantidad y de una obligación convencional por otra legal.

Efecto de la extinción de la obligacion. Perdida la cosa con las condiciones indicadas, se extingue la obligación sin que el deudor deba indemnizar al acreedor, pero éste adquiere *(ipso iure ipsoque facto)* todas las acciones que aquél tuviere contra terceros por razón de la pérdida (art. 1,186).

En cuanto á los derechos del que encuentre una cosa perdida, V. OCUPACIÓN.

PÉRDIDAS. *Mil.* Las pérdidas en la guerra son las bajas de personal, plazas de guerra tomadas por el enemigo, artillería y material de toda clase cogido por el adversario, etc. Las pérdidas de personal indican la clase de guerra sostenida y la intensidad de sus acciones, pudiéndose contar en conjunto durante toda una guerra ó una campaña, ó especificándose las ocurridas en las diversas batallas.

Desde el primer punto de vista han sido terribles nuestras guerras de Cuba, en donde tuvimos numerosas bajas á causa de los rigores del clima; y lo mismo ha sucedido en casi todas las guerras coloniales, pues los franceses en Madagascar tuvieron más de 5,000 bajas en plena campaña y á consecuencia de ella, en un cuerpo expedicionario de 15,000 hombres.

El tanto por ciento de bajas en diversas guerras ha sido el siguiente:

Guerra de Silesia	23	por 100
Guerras napoleónicas	19	»
Guerra de Italia (1848-49) .	5	»
Guerra de Crimea	15	»
Guerra de Italia (1855) . . .	13'5	»
Campaña de 1866.	12	»
Guerra francoalemana. . . .	12'5	»
Guerra de Africa (españoles).	5	»
Guerra de Méjico (franceses).	5'5	»
Guerra de Cuba (1869-78) .	8	»

Las batallas más sangrientas del siglo XIX causaron el siguiente tanto por ciento de bajas:

Asperu	38	por 100
Borodino	25	»
Eylan y Waterloo.	24	»
Leipzig é Inkermann	21	»
Mars-le-Tour.	16	»
Plewna (3.ª batalla)	14	»
Wörth	13	»
Sedán	12	»
Gravelotte	8	»
Sadowa.	7'5	»

Aunque se creía que en las guerras modernas se disminuiría el tanto por ciento de bajas, la rusojaponesa demostró lo contrario, pues pasó en ambos campos del 25 por 100, y en la gran guerra de 1914-1918 también han excedido las bajas de lo que se creía. V. EUROPEA (GUERRA).

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (CUENTA DE). *Cont.* Véase el artículo CONTABILIDAD, pág. 107 del tomo XV, *Clasificación de las cuentas*.

PERDIDAMENTE. adv. m. Con exceso, con vehemencia, con abandono é inconsideradamente. ‖ Con descuido y negligencia. ‖ Inútilmente, sin provecho.

PERDIDAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, en el mun. de Pulpí.

PERDIDIZO, ZA. adj. Dícese de lo que se finge que se pierde.

HACERSE PERDIDIZO. fr. Disponer voluntariamente un jugador el perder, por complacer al contra-

rio, á quien debe respeto por una atención, ó por otro motivo.

PERDIDO, DA. p. p. de PERDER y PERDERSE. ‖ adj. Que no tiene ó no lleva destino determinado. *Bala* PERDIDA. ‖ Infructuoso, de mal éxito. *Negocio* PERDIDO. ‖ adj. Desenfrenado. Se usa mucho en frases como esta: *Borracho* PERDIDO. ‖ *Méj.* Se dice del que no tiene oficio ni beneficio, y también del que no halla apoyo ni protección.

La niña perdida, por M. Osborne

AL PERDIDO. m. adv. fig. Con desaliño, sin cuidado. ‖ CONTORNOS PERDIDOS. *Pint.* Contornos esfumados, que no resaltan sobre el fondo. ‖ ESTAR PERDIDO UN ENFERMO. fig. Estar sin esperanzas de vida. ‖ IR UNO PERDIDO. fr. fig. Llevar desventaja en las competencias con otro, especialmente en los juegos de habilidad. ‖ MUJER PERDIDA. Mujer de malas costumbres, ramera. ‖ NEGOCIO PERDIDO. *Comer.* Negocio fracasado. ‖ PERDIDA COSA, ó COSA PERDIDA. loc. fig. y fam. con que se da á entender que una persona es descuidada en sus obligaciones, ó incorregible en sus vicios y costumbres. ‖ PERDIDO POR UNA COSA. fig. Muy aficionado á ella. ‖ PERDIDO POR UNA PERSONA. fig. Muy enamorado de ella. ‖ SER UNO UN PERDIDO. fr. Ser demasiado franco ó pródigo. ‖ fig. Ser hombre sin estimación ni crédito. ‖ VOTO PERDIDO. *Polít.* Voto nulo, voto en blanco.

PERDIDO. *Impr.* Vocablo que en artes del libro y particularmente en imprentas significa la porción de pliegos que se añaden en cada tirada para reponer los inutilizados. Menos castiza es la voz *pliegos de aumento,* con que el mismo concepto es también designado.

PERDIDO. *Mil.* Dícese del centinela ó escucha muy avanzado, que se comunica difícil ó peligrosamente con la avanzadilla ó puesto.

PERDIDO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Distrito Federal, dist. de Engenho Novo. ‖ Río del Est. de Paraná, afl. del Umbetuba. ‖ Lag. del Est. de Marañón, mun. de Loreto, sit. á 6 kms. del río Itapecurú.

PERDIDO. *Geog.* Riach. del Ecuador, en la provincia de Los Ríos; des. en el Palenque.

PERDIDO. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Minas. Tiene su origen en la Cuchilla Grande, recibe las aguas de los arr. de Coto y de Canelones y des. en el río Santa Lucía, frente al molino de Llambí. ‖ Arr. del dep. de Soriano; nace en el punto donde se unen la cuchilla de su nombre con la Grande; se encamina hacia el N., recibiendo las aguas de los arr. Durazno, Tala, Duraznito y Santiago y regando una rica zona en que abundan los establecimientos de ganaderías y des. al fin por la izq. en el Arroyo Grande. ‖ Cañada en el dep. de Colonia; des. por la der. en el arr. del Colla. ‖ Cerros del Uruguay, en el dep. de Minas. Se levantan á 15 kilómetros de la c. de Minas. en la rib. del arr. de su nombre. Son de los más elevados del departamento y desde su cima se disfruta de un hermoso panorama. Se denominan del Perdido ó de los Perdidos por haberse extraviado en ellos algunos de los compañeros del ilustrado geógrafo español Oyarvide. ‖ Cuchilla del Uruguay, en el dep. de Soriano. Arranca de la Cuchilla Grande; se encamina hacia el N., dividiendo las aguas de los arr. Monzón y Grande al E., de las del Perdido al O., y termina entre este último y el Grande. ‖ Pobl. del Uruguay, en el departamento de Minas. Escuelas é industria de pulpería.

PERDIDO (EL). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Ayacucho. Riega los cuarteles 2 y 4. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido Azul, cuartel 4. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Dorrego, cuartel 1. ‖ Cañada de la misma prov., en el partido de Olavarría, cuartel 5. Es el origen del arr. Tapalqué. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Suárez, cuartel 4. Des. por la der. en el arr. Sauce Corto. ‖ Est. de la misma prov., en el f. c. de Tres Arroyos á Bahía Blanca.

PERDIDO (MONTE). *Geog.* V. MONTE PERDIDO.

PERDIDOS. *Geog.* Nombre de tres lagunas de la gobernación del Chaco (República Argentina), sit. á 22 kms. aguas abajo de la lag. Tren de Espinosa, en la banda E. del Bermejo. Se les dió este nombre en recuerdo de Juan Barbosa, que, con un marinero de la tripulación de *El Roldán,* encontró la muerte en sus palmares.

PERDIDOS. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Espíritu Santo, mun. de Santa Thereza.

PERDIDOSO, SA. adj. Que pierde ó padece una pérdida. ‖ Que tiene desgracia en el juego.

PERDIFUMO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Salerno ó Principado interior, circ. y á 20 kms. ONO. del Vallo della Lucania, en la vertiente septentrional del monte Stella, de 1.130 m., á escasa distancia del golfo de Salerno; 600 h. (2,060 con el mun.). Viñedos y olivares.

PERDIGANA. f. *Ar.* PERDIGÓN (perdiz macho que se emplea para reclamo).

PERDIGANA. *Artill.* Nombre dado á cada una de las 12 granadas pequeñas que con la bomba arrojaban algunos morteros antiguos. Era tiro caro y de muy poca utilidad, por lo que dejó de usarse á principios del siglo XIX.

PERDIGÃO. *Geog.* Río del Brasil. Tiene su origen en el Est. de Minas Geraes, pasa al Est. de Río de Janeiro y des. por la der. en el Carangola.

PERDIGÃO (CARLOS FEDERICO MARQUÉS). *Biog.* Jurisconsulto y literato brasileño, n. en la ciudad de

Río de Janeiro en 1830. Doctoróse en la Facultad de Olinda (1852) y adquirió fama en el ejercicio de la abogacía. Fué propietario y redactor de la *Gazeta Juridica*, que se publicó en Río de Janeiro desde 1873 hasta 1887. Obras: *Manual do Codigo Penal Brazileiro: estudos syntheticos e practicos* (Río de Janeiro, 1882-83); *Deliquentes impuberes*, en la *Revista Brazileira; O segredo do jury*, serie de artículos que aparecieron en la *Gazeta de Noticias*, y *O espirito da familia na escola*, trabajo publicado en el periódico últimamente citado. Es autor, además, de la tesis *Ariosto e Tasso*, presentada en el concurso de provisión de una cátedra.

Perdigão Malheiros (Agustín Marques). *Biog.* Político y jurisconsulto brasileño, n. en la provincia de Minas Geraes y m. en Río de Janeiro (1824-1881). Estudió el bachillerato en el Colegio de Pedro II y luego leyes en la Universidad de São Paulo, doctorándose en Derecho en 1849. Ejerció la abogacía en São Paulo y en Río de Janeiro, ocupándose al propio tiempo en política; en la legislatura de 1869 á 1872 representó á Minas Geraes. Desempeñó algunos cargos, entre ellos los de abogado del Consejo de Estado y presidente del Instituto de los Abogados Brasileños. Publicó: *Indice chronologico dos fastos mais notaveis da historia do Brazil desde o seu descobrimiento em 1500 até 1849* (Río de Janeiro, 1849), *Commentario a la lei... sobre succesão dos filhos naturaes e sua filiação* (Río de Janeiro, 1857), *Manual do procurador dos feitos da fazenda nacional nos juizos de primeira instancia* (Río de Janeiro, 1859), *Illegitimidade da propriedade constituida sobre o escravo* (Río de Janeiro, 1863), discurso pronunciado en el Instituto de los Abogados Brasileños; *Repertorio ou indice alfabetico da reforma hypothecaria e sobre as sociedades de credito rural* (Río de Janeiro, 1865), *A escravitão no Brazil*, ensayo históricojurídicosocial (Río de Janeiro, 1866-67); *Supplemento ao Manual do procurador dos feitos da fazenda nacional* (Río de Janeiro, 1870), *Discurso... sobre a proposta do Governo para reforma do estado servil* (Río de Janeiro, 1871), y *Succesão dos filhos naturaes* (Río de Janeiro, 1872).

PERDIGAR. v. a. Soasar la perdiz ó cualquier otra ave ó vianda, para que se conserve algún tiempo sin dañarse. ‖ Preparar la carne en cazuela con alguna grasa para que esté más substanciosa. ‖ fig. y fam. Disponer ó preparar una cosa para un fin. ‖ ant. Marcar con un hierro encendido á los reos de ciertos delitos.

Deriv. **Perdigado, da.**

PERDIGÓ. *Biog.* Trovador provenzal del siglo XIII, hijo de un pobre pescador de Gevaudan. Fué protegido del delfín de Auvernia, cuya corte abandonó, pasando á Cataluña y Aragón, donde le favoreció Pedro II, á quien pagó con la más negra ingratitud. Al comenzar las desavenencias entre la casa de Toulouse y la Santa Sede, trasladóse Perdigó á Roma con Guillermo de Baucio, príncipe de Orange, Folquet, obispo de Toulouse, y el abad del Cister, para excitar el odio del Papa, siendo fruto de su embajada la predicación de la Cruzada contra los albigenses. Incitado por Folquet, regresó á Provenza y alentó con sus cantos el entusiasmo de los cruzados; también tomó parte activa en las escenas de aquel sangriento drama. Según se lee en la *Vida de los trovadores*, cuando Pedro II sucumbió en los campos de Muret, Perdigó entonó un canto de victoria, celebrando la muerte del que había sido su protector. Esta conducta le deshonró, de tal manera, que jamás pudo recobrar la estimación pública. Despreciado de todos, entró en la abadía de Silvabella, de la orden del Cister, donde murió. Sobresalía Perdigó en componer canciones de amor, que acompañaba de variados y hermosos cantos. El canto en serventesios que compuso contra los albigenses se ha perdido, y lo que nos resta de dicho trovador ha sido publicado por Raynouard *(Choix des troubadours)* y por Rochegude *(Parnasse Occitanique)*.

Bibliogr. Balaguer, *Historia de los trovadores;* Diez, *Leben d. Troubad.* (1829); Du Verdier, *Biblioth. Franç.* (1773); Fauriel, *Histoire de la poésie provençale:* Millot, *Hist. litter. des troub.* (1774); Parfaict, *Histoire du théâtre franç.* (1820); Vaissete, *Histoire du Languedoc* (1885); *Histoire littéraire de la France; Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863); Diez, *Leben und Werke der Troubadours.*

PERDIGÓN. 1.ª acep. F. **Perdreau.** — It. **Perniciotto.** — In. **Young partridge.** — A. **Junges Rebhuhn.** — P. **Perdigoto.** — C. **Perdigòt.** — E. **Kugleto.** = 4.ª acep. F. **Menu plomb.** — It. **Pallini da caccia.** — In. **Birdingshot.** — A. **Vogeldunst.** — P. **Escumilha.** — C. **Perdigó.** — E. **Kugleto.** m. Pollo de la perdiz. ‖ Perdiz nueva. ‖ Perdiz macho que emplean los cazadores como reclamo. ‖ Cada uno de los granos de plomo que forman la munición de caza. ‖ ant. Perro perdiguero. ‖ m. fam. El que pierde mucho en el juego. ‖ fig. y fam. Mozo que malbarata su hacienda, desatentado y de poco juicio.

Perdigón zorrero. El más grueso que el ordinario.

¡Así le siente como los perdigones á los pájaros! Maldición que se profiere contra un individuo que se apropia y aprovecha lo que no le pertenece en derecho. ‖ Cazar uno con perdigones de plata. fr. fig. y fam. Comprar la caza para pasar por cazador. ‖ Tirar perdigones. fr. fig. y fam. Salpicar con gotas de saliva á la persona con quien se habla.

Perdigón. *Art. y Of.* Bola de plomo en forma de grano que se emplea en distintos usos especialmente para proyectil en escopetas de caza.

El plomo de que se fabrican contiene arsénico de 0,3 á 0,8 por 100 y es conveniente ensayar la proporción que conviene á un plomo determinado para que adopten los perdigones forma esférica lo más perfecta posible.

El arsénico se suele verter en el plomo fundido (procedente de cañerías, barrotes, etc.) en forma de oropimente molido y revolviendo bien.

Una vez preparado el plomo como queda dicho, se funde nuevamente la masa en una caldera de hierro, cuidando de cubrir la masa fundida con cenizas ó polvo de carbón para evitar que el plomo se oxide.

La caldera de fusión se encuentra en lo más elevado de una torre de 20 á 30 m. de altura. Su contenido se vierte en un escurridero con varios taladros que atraviesa el plomo fundido, formándose gotas que, en su caída á lo largo de un tubo vertical, adoptan por cohesión la forma esférica. El tubo desemboca inferiormente en una caldera de agua fría, de donde descienden por planos inclinados en los cuales quedan detenidos los que no pueden rodar fácilmente y devueltos á la caldera. Los otros descienden los planos y se pasan por diversos tamices.

Ya clarificados sufren la operación del pavonado mediante su agitación en tambores ó toneles y en contacto con una cantidad suficiente de grafito. Del pavonado pasan al taller de empaquetar.

PERDIGONES. *Ind.* Nombre que recibe la pasta de sopa finamente dividida en granos esféricos.

PERDIGÓN. *Mil.* En las academias militares se llama así al alumno que por haber *perdido curso* lo repite al año siguiente. Cuando suspendido en los exámenes de Julio consigue aprobar á principios de Septiembre, se dice que ha sido *perdigón de verano.*

PERDIGONES (TIMO DE LOS). Frase con que se designa un procedimiento de estafa muy conocido vulgarmente. V. ESTAFA y TIMO.

PERDIGONES. *Tecnol.* Gránulos que, contenidos en unos vasos llamados *perdigoneras,* sirven para conservar las plumas de acero. Pueden ser ordinarios, esto es, de plomo y de cristal, de los colores que se quiera. Estos últimos tienen inmensas ventajas sobre los primeros, que, en cuanto se oxidan, son inservibles y no se pueden limpiar bien, mientras que los de cristal sí.

PERDIGÓN (EL). *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 830 e. y albergues y 1,691 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 20 e. y albergues aislados con 28 h. Corresponde al p. j. de Zamora y está sit. á 10 kms. de esta ciudad en una carretera que enlaza con la de Villacastín á Vigo. Terreno llano; produce principalmente cereales y vino. Est. f. c.; Giro postal; fab. de aguardientes, harinas y productos de cerámica. Escuelas nacionales. Cría de ganado.

PERDIGÓN. *Biog.* V. PERDIGÓ.

PERDIGÓN (JESÚS MARÍA). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en la Orotava (Canarias) en 1888. Pensionado por el Ayuntamiento de su pueblo natal, estudió en la Escuela de Bellas Artes de Madrid con los escultores Samsó y Blay; ganó más tarde una pensión del Círculo de Bellas Artes de Madrid para ampliar sus estudios en el extranjero. Ha expuesto sus obras en Salones particulares, nunca en las Exposiciones Nacionales. Ejecutó los retratos de *Galdós, Estévanez, Viera y Clavijo, Power, Rosales* y otros. Tiene esculturas en los Museos de Madrid, Córdoba y Canarias.

Jesús María Perdigón

PERDIGONA. *Geog.* Lug. de la prov. de Almería, en el mun. de Serón.

PERDIGONADA. f. Tiro de perdigones. ‖ Herida que produce.

PERDIGONERA. f. Bolsa en que los cazadores llevan los perdigones. ‖ Recipiente que se llena de perdigones (de plomo ó de cristal) para conservar las plumas de acero, cuando se ha acabado de escribir.

PERDIGONES (LOS). *Geog.* Cas. de la provincia de Almería, en el mun. de Cuevas de Vera.

PERDIGONES ALTOS Y BAJOS. *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, en el mun. de Baza.

PERDIGUEIROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de San Martín de Oscos, parroquia de este mismo nombre.

PERDIGUERA. f. *Bot.* Nombre vulgar del *Helianthemum vulgare, H. croceum, H. pilosum,* etc., de la familia de las cistáceas.

PERDIGUERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 301 e. y albergues y 807 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 49 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zaragoza, sit. al NE. de esta población, cerca del límite de la prov. de Huesca. Terreno llano que produce cereales y legumbres.

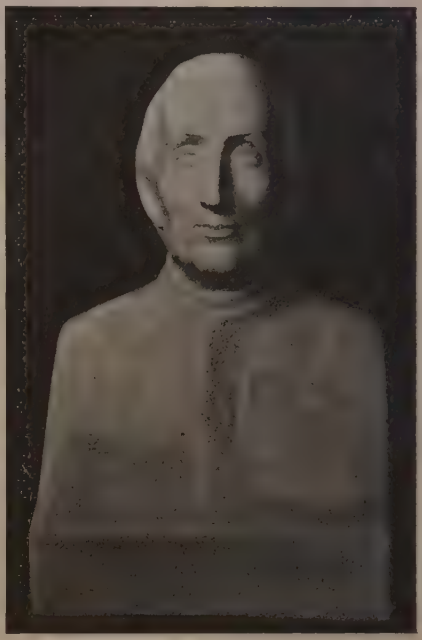

Viera y Clavijo, por Jesús María Perdigón

PERDIGUERO, RA. adj. Dícese del animal que caza perdices. ‖ V. PERRO PERDIGUERO. U. t. c. s. ‖ m. Recovero que compra de los cazadores la caza para revenderla.

PERDIGUERO. *Bot.* Nombre vulgar del *Helianthemum glaucum* de la familia de las cistáceas.

PERDIGUETA. f. *Arquit. nav.* Pieza superpuesta al tajamar de los barcos de vela para sujetar el mascarón.

PERDIGUIER (AGRÍCOLA). *Biog.* Escritor francés, n. en Morières, cerca de Aviñón, en 1805 y m. en París en 1875. Fué carpintero y se instruyó aprovechando las pocas horas que el trabajo le dejaba libres. Residió dos años en Aviñón y viajó durante cuatro por Francia, fomentando con su activa propaganda las asociaciones de obreros. En 1848 fué elegido diputado por los departamentos de Vaucluse y del Sena, optando por este último; fué reelegido por la Asamblea legislativa y votó siempre con los elementos de la extrema izquierda. Perseguido por sus ideas y su actuación radical emigró á Bélgica y de allí á Suiza, regresando á su patria en 1857 y estableciendo en París una tienda de libros. Publicó: *Le Compagnonnage, rencontre de deux frères* (1839); *Le Livre du compagnonnage* (1839; 3.ª ed., 1857), *Histoire d'une scission* (1843), *Biographie de l'auteur* (1843), *Mémoires d'un compagnon* (Ginebra, 1854), *Maître Adam, menuisier à Nevers,* diálogo (2.ª ed., 1863), y *Question vitale sur le compagnonnage et la classe ouvrière* (1861; 2.ª ed., 1863).

PERDIMENTO. m. ant. PERDIMIENTO.

PERDIMIENTO. m. Perdición ó pérdida.

PERDIS. m. Granuja, hombre despreciable.

HACERSE PERDIS. fr. fam. *Arg.* Hacerse el perdido.

PERDITIO TUA EX TE, ISRAEL. loc. lat. *Tu perdición proviene de ti, ¡Oh Israel!* Es frase del libro de Oseas (13-9), muy usada por oradores y apologistas para ponderar cómo está en manos y voluntad de cada uno su propia salvación y condenación.

PERDIX. (Etim. — Del lat. *perdix*, la perdiz.) *Mit.* Hijo de Eupalamo y sobrino de Dédalo, que se dedicó, como su tío, á las artes y fué el inventor de la sierra, del torno, de la rueda y otros varios instrumentos útiles. Dédalo, llevado de la envidia, le precipitó desde lo alto de una elevada torre; pero Minerva, protectora de las artes, acudió en su socorro y le transformó en perdiz para que, al caer, pudiese sostenerse con sus alas.

PERDIX. *Ornit.* y *Paleont.* Nombre científico del género *perdix*. V. PERDIZ.

PERDIX. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los dólidos, género *Dolium* Lamarck (V. DOLIO); fué establecida por Montfort en 1810, caracterizándose por tener la concha umbilicada y el labro simple como el *Dolium (Perdix) perdix* Linneo.

PERDIZ. F. **Perdrix.** — It. **Pernice.** — In. **Partridge.** — A. **Rebhuhn, Feldhuhn.** — P. **Perdiz.** — C. **Perdiu.** — E. **Perdriko.** (Etim. — Del lat. *perdix, perdicis.*) f. Ave del orden de las gallináceas.

A CAZAR PERDICES EN DICIEMBRE. Equivale á decir: A NO HACER NADA. ‖ ACURRUCARSE COMO LAS PERDICES. Se dice de la persona que está encogida. ‖ DAR GARZAS POR PERDICES. fig. y fam. Dar una cosa de poca monta en lugar de otra de más valía. ‖ EMBORRACHAR LA PERDIZ. fr. fig. y fam. que se usa en Chile en el significado de distraer á uno con una especie para inducirle á otra cosa distinta. Está tomada de lo que hace algunas veces el cazador de perdices para cazarlas: si logra avistar una, antes que ella se eche á volar, bornea la manta ú otro objeto y así la emborracha ó atonta y la coge sin dificultad. Esta frase puede traducirse por fascinar, seducir, engañar, usar de maña, dar trampantojo, etcétera. ‖ OLER Á PERDICES. fr. fam. con que se previene á uno que es muy natural ó contingente que pierda en el juego ó en lo que solicita ganancia. ‖ PARA DOS PERDICES, DOS. fig. y fam. Significa que las cosas buenas ó apetecibles han de ser repartidas con cierta abundancia ó esplendidez. ‖ PERDICES EN CAMPO RASO. expr. fig. Da á entender que una cosa es difícil de conseguir, con alusión á la dificultad que hay en cazar las perdices fuera del monte. ‖ PERDIZ AZORADA, MEDIO ASADA. ref. Se dice porque está más tierna la perdiz después de fatigada por azor. ‖ PERDIZ, Ó NO COMERLA. expr. Da á entender que, por ser buen bocado la perdiz, no se satisfacen con menos de una entera los aficionados á este manjar. ‖ fig. y fam. Todo ó nada. ‖ TENER PATAS DE PERDIZ. fr. Aplícase á la persona, especialmente si es mujer, que trae medias coloradas.

PERDIZ. *Ornit.* El género *Perdix* de Illiger se incluye en las aves gallináceas, perdícidas, y se distingue por sus 16 ó 18 timoneras igualmente anchas, por detrás ligeramente redondeadas, cola corta casi, ó sin casi, cubierta del todo por las cobijas superiores; un cerco estrecho ocular desnudo; desde la tercera á la quinta remera son las más largas; tarsos medianos con dos series verticales de escudetes delante y detrás; patas amarillentas ó grises, plumaje en general pardo; machos sin espolón. Dedo posterior con uña, narices desnudas.

El género *Caccabis* de Kaup, que también incluye aves vulgarmente llamadas *perdices*, se distingue por las patas rojas, plumaje en el dorso gris azulado, garganta blanca rodeada por una banda obscura, cola no cubierta por las cobijas superiores, tarso más corto que el dedo medio, con sólo dos series de escudetes por delante, por detrás reticulado. Las narices tienen plumitas cortas; hay 12 á 16 timoneras; segunda á quinta remera son las más largas. En el macho hay un abultamiento romo en vez de espolón.

Ambos géneros y el *Coturnix (codorniz)* se distinguen del *Francolinus* por la punta superior del pico, que rebasa poco á la inferior, la abertura bucal es más corta que la cabeza y que el dedo medio sin la uña.

La *perdiz roja* es la *Caccabis rufa, C. rubra* ó *Perdix rubra*, que tiene el vértice gris, el espacio entre el pico y cada ojo, la frente, una raya del ojo al oído hacia el pescuezo y la garganta negros, que hacia el pecho se convierte aquélla en manchitas negras esparcidas, plumas de los ijares grises, rojizas hacia el medio, punta rojopardusca y antes de la punta con banda transversa negra, limitada hacia la raíz por otra banda de un amarillo pálido; las plumas de la nuca y la parte posterior del pescuezo son de un pardo obscuro, con punta pardoagrisada, gris pardo claro, esclerótica roja. Dorso y pecho de un azul cenicriento; mejillas y garganta blancas; vientre amarillo rojizo: cola pardorrojiza; pico y borde de los ojos como las patas rojos. Largura, 38 centímetros; envergadura, 52; ala, 16, y cola, 11. Vive principalmente en España, Portugal, Madera y Azores, Baleares, Mediodía de Francia y más rara en Malta; se la aclimató en Inglaterra.

Perdiz de las rocas *(Caccabis saxatilis)*

C. saxatilis Meyer y *C. graeca* Briss. tiene banda negra de la garganta ancha y bien limitada sin las manchitas esparcidas por el pecho, las plumas de los ijares son de un gris azulado en la raíz, antes

de la punta pardorrojiza obscura con dos bandas transversas negras y entre ellas otra amarillorrojiza, plumas de la nuca y parte posterior del pescuezo de un gris ceniciento con puntas pardoaceitunadas. Parecida en lo demás á la especie española, vive en el Mediodía de Europa y hasta en Suiza, Baviera, Tirol, y, sobre todo, en Grecia. En Asia hay una forma ó variedad, *C. chucar* Gray, de color más claro, rojizo, plumas auriculares aguzadas y rojizas, garganta amarillenta y banda frontal negra más estrecha, que no cubre el espacio entre las narices, pico y parte anterior de los ojos.

C. petrosa tiene el vértice y la nuca de un rojo pardusco, frente y raíz del pico grises, banda transversa por la garganta rojopardusca con manchas blancas, dorso gris rojizo, azulado en las alas, raya de encima de los ojos y garganta de un gris blanquecino, vientre gris azulado, plumas de los ijares de un gris azulado, hacia el medio rojizas, antes de la punta pardorrojiza obscura con dos bandas negras transversas, patas de un rojo claro. Largura de 30 á 31 cm. Vive principalmente en el NO. de Africa y las islas Canarias, Cerdeña y Córcega, Andalucía y algunas montañas del S. de Grecia.

La *perdiz pardilla* es la *Perdix perdix* L. y *Perdix* sive *Starna cinerea,* que tiene plumaje pardo claro con manchas y salpicaduras más obscuras y más claras, mejillas y garganta de un rojo de roña, pecho gris, ondeado de obscuro, vientre blanquecino con mancha pardoobscura, en herradura, remeras primarias de un negro pardusco mate, con bandas transversas de un amarillento de roña, cola rojiza con las plumas medias amarillentas y con bandas pardoobscuras. La hembra tiene el vértice con man-

Perdiz cenicienta *(Perdix cinerea)*

chitas redondas de un blanco rojizo, las cobijas de las alas sin manchas herrumbrosas; en las hembras jóvenes falta la mancha en herradura ó está poco marcada. Largura, unos 26 cm.; ala, 16; cola, 8; envergadura, 52. Vive en Europa hasta la latitud de 65° y al SO. de Asia; en el Mediodía de Europa es rara.

En España se halla la *perdiz roja,* á excepción de las montañas cantábricas, hasta los 2,000 m. de altitud; no gusta de los bosques espesos y prefiere los

Perdiz roja

claros entre juncos, chaparros, romero y tomillo, jaras y lentiscos, así como los peñascales. Su andar es muy ágil por entre los pedruscos y trepando por ellos; su vuelo es más vivo y menos ruidoso que el de la perdiz pardilla, y sabe cernerse largo rato, precipitándose de lo alto de un peñasco como las rapaces; pero prefiere la carrera. Su canto es más suave y sibilante que el de la pardilla. Sus bandadas, la mayor parte del año, son de 10 á 30 piezas, y vagan por su territorio con cierta irregularidad, hasta para la aguada, pues bebe muy poco. Su actividad es de madrugada y de atardecer. La época del celo suele empezar hacia San Antón, pero varía según la región; los machos pelean entre sí, y esto da pie á la caza con reclamo. A las dos semanas pone la hembra en un nido escarbado 12 á 16 huevos de unos 40 mm. de largo por 31 de ancho, obtusos y redondeados, lustrosos, aunque porosos, de un amarillo de roña claro con muchos puntos y manchas pardos; los polluelos aprenden pronto á revolotear, y á las tres semanas ya son muy ágiles; al principio comen larvas, gusanos y granos finos, más tarde otros granos y verduras. Cuando las hembras empollan se utiliza el reclamo de hembra para atraer machos infieles ó solteros, teniendo cuidado de no salir del puesto en seguida del disparo á recoger la pieza muerta, porque el reclamo se asusta, no vuelve á cantar y puede echarse á perder definitivamente; por eso, al acabar la caza en el puesto se levanta tranquilamente el cazador, se acerca á la jaula cautelosamente, la cubre, recoge las piezas y busca otro sitio. Hay cazadores que saben cazar perdices á mano, acercándose á la bandada al mediodía, levantándola, siguiendo su vuelo, corriendo al sitio en que se posa y repitiendo la operación hasta que se cansan de volar; entonces buscan su salvación corriendo ó agachándose y á estas últimas las coge con la mano.

La perdiz pardilla llega en Suiza y Noruega á los 1,000 m. de altitud, y es muy sedentaria; aunque también emigra, á veces en bandadas de 500 á 1,000 piezas, quizá una forma de la especie más pequeña con 16 timoneras, y que prefiere terrenos pantanosos. En Escandinavia, desde hace cerca de cuatro siglos, van avanzando hacia el N. con los sembra-

dos. Esta especie sabe nadar. Los huevos son 9 á 16, de unos 33 mm. de largo por 26 de ancho, piriformes, con cáscara lisa, poco lustrosa, de color gris pardo verdoso pálido; la hembra empolla veinti-

Perdiz gris ó estarno

séis días, con tal constancia, que el vientre se le queda desplumado; mientras tanto el macho vigila y le avisa del peligro. Los polluelos son muy ágiles, y sus padres los protegen con asiduidad.

Perdiz blanca. Nombre vulgar castellano del *Lagopus albus*. V. lám. FAUNA DE LA REGIÓN ÁRTICA, fig. 3, en el tomo VI, pág. 492.

Perdiz de las praderas ó *gallina de las praderas.* V. CUPIDO. *Ornit.* y la lám. FAUNA AMERICANA, fig. 11, en el artículo AMÉRICA.

Perdiz pardilla. Nombre vulgar castellano de la *Perdix cinerea.*

Perdiz roja. Nombre vulgar castellano de la *Perdix rubra.*

Paleontología. En estado fósil sólo se han recogido algunos restos de *Perdix* Illiger en los depósitos del diluvial y en las cavernas de huesos de Europa, juntamente con restos de codorniz (*Coturnix* Mohr.) y perdiz blanca *(Lagopus)*.

Caza. Para la caza de la perdiz es elemento capital un perro perdiguero bien amaestrado. Debe cazar con las narices no bajas sino al aire y no perderse buscando la caza de otra clase que le salga al paso (codornices, gallo montés). Tampoco debe extraviarse con las vueltas que dé el cazador ni asustarle el agua cuando haya de cruzarla. Asimismo ha de ser obediente á la voz del amo, marchando adonde éste le indique aun cuando no huela la pista. No ha de repugnar la caza en los cañaverales y entre las aves acuáticas, dejándose guiar siempre por la voz del cazador. Sea dondequiera, en tierra ó en el agua, debe llevar pronto é intacta la pieza cobrada. También debe poseer la fuerza suficiente para perseguir la caza que puede estar muy lejos. En gran parte estas cualidades son obra del cazador que, para conseguirlo, ha de invertir no poco tiempo, maña y paciencia. Importa en este concepto huir de ambos extremos, de esclavizar el perro y darle una libertad excesiva. En este último caso se acostumbra á traer por su cuenta toda clase de bestias no despreciando aun las muertas. Además, se hace desobediente y se expone á ser mordido por otros perros quizá rabiosos. Por otra parte, el perro sobrado guardado en casa, pierde el valor y aun el afecto al amo. Por fin, viviendo sin luz ni ventilación, acaba por entristecerse, embotarse del olfato y menguar en agilidad. Pueden criarse los perros á pares, lo cual tiene sus ventajas, pero también sus inconvenientes. El peor de todos es que riñen con frecuencia y adquieren un instinto rebelde y raro. Como alojamiento, es lo mejor en invierno tener una barraca con paja y musgo, espaciosa, asoleada y construída de madera. El perro estará sujeto con cadena y guardado, además, por un enrejado. De esta manera evitará los extremos de calor y frío y gozará de aire puro. Se cuidará de que no le falte comida ni bebida y que tenga siempre paja limpia. El perro, además, se lavará y peinará, llevándolo cada dos días el cazador á un paseo acostumbrándole á obedecer y adiestrándole. Antes de salir á cazar no se le dará de comer, ó á lo más una sopa de leche con el pan bien cocido y seco. Si vuelve cansado de la caza se le dejará descansar media hora antes de darle de comer de nuevo. No se consentirá que vaya ni menos que se aparee con perras que no sean de la misma casta y calidad, cuidando de una buena selección. Se ha discutido si puede ó no aparearse con otras de la misma sangre, pero hoy parece fuera de duda que no hay inconveniente en que sean ambos de una idéntica sangre ó familia. No resulta cierto, por otra parte, como se había pretendido, que la raza desmerezca si no se le infunde sangre nueva. Todo depende, en esta parte, de la edad, condición y temperamento de la pareja. No se consentirá que se aparee la hembra antes de los tres años y el macho antes de los dos. No se dejará que aquélla crie más de cuatro cachorros y se elegirán de entre éstos los mejores y que más conserven las cualidades de la raza. El amaestramiento del perro puede tener lugar en casa ó en el campo; pero es condición precisa en ambos casos que el cazador tenga destreza y paciencia. Se estudiará previamente el temperamento del animal investigando si las faltas que comete son por escasez de inteligencia ó malos instintos. Sólo en este último caso se le castigará haciéndolo en el acto. Se le acostumbrará á las voces de mando y á obedecerlas en seguida, acariciándole y recompensándole cuando demuestre buenas cualidades. La parte más difícil de la educación es la de enseñar á traer, lo cual requiere varios artificios y no poco tiempo. Así, aprenderá á abrir la boca y á morder convenientemente, lo propio que á soltar y traer. Igualmente se le enseñará á sentarse y echarse, á avanzar, á buscar la caza y á acudir con presteza al ser llamado. No se le dejará un campo excesivo durante los ejercicios para que no se aleje del cazador. Se le acostumbrará á las voces de mando y al silbato que las reemplaza. Será conveniente apartarles de la caza que les excite inoportunamente, como la de la alondra, por medio de voces convenientes de aviso. Se les enseñará á cazar contra el viento y á conducirse como conviene al disparar la escopeta. Se tratará al perro con cariño.

El período más favorable para la caza de la perdiz comienza á principios de Septiembre, época en que han crecido bastante los pequeñuelos. También es la estación más favorable para el perro, que parte entonces á los primeros disparos. Cuando el invierno ha sido muy largo no se aparean las perdices hasta muy entrada la primavera. Entonces debe retrasarse de tres á cuatro semanas la apertura de la caza para no estropear las crías. El período de caza dura de cinco ó seis semanas cuando cesa el otoño, porque entonces falta en los bosques y prados vegetación donde se guarezcan las perdices. Además, la caza, advertida, se vuelve entonces más huraña y salvaje. Buena prueba de ello es que las manadas que han sido poco ó nada tiroteadas puedan hallarse aún en Octubre y Noviembre en campos casi descubiertos. Sin embargo, aun al comenzar

el período de caza no se encuentran igualmente las perdices todos los días ni á todas horas. Esto se observa aun cuando hayan sido poco perseguidas. Tampoco debe esperarse hallarlas siempre en el mismo lugar, por más que ningún cazador experimentado se alejará mucho del sitio donde se hicieron las primeras crías. No deja, sin embargo, de haber reglas prácticas para descubrir las perdices. Así, es inútil buscarlas en las malezas y matorrales húmedos del rocío ó de la lluvia de la madrugada. Donde se hallan con preferencia es en los rastrojos, aunque pocas veces se mantienen quietas. Se reúnen cuando el sol ó el aire han agotado la humedad y vuelan á sus parajes favoritos, donde permanecen hasta que el relente humedece de nuevo el suelo. Regresan entonces de nuevo al prado, en lo que se adelantan á veces los pequeñuelos. Es fácil deducir de lo apuntado, consecuencias prácticas en cuanto á las horas de caza. En los vedados, el cazador debe conocer de antemano, por experiencia, los parajes más abundantes en caza. Antes de la apertura de aquéllos habrá ya reconocido el terreno para descubrir en el mismo las huellas de las perdices. Lo mejor es sorprender los gritos de las perdices acechándolas á las horas convenientes. Así, se emboscará al atardecer en los diferentes sitios del vedado donde se sospecha la caza. Se fijará cuidadosamente en la tercera llamada y entonces volverá al amanecer al mismo sitio observando también las llamadas. El grito de la noche informará al cazador acerca del lugar donde pasará el día el vuelo. El grito de la mañana, en cambio, señalará el sitio de reposo hasta las nueve de la misma. Esto ocurre cuando no se presenten circunstancias que perturben el caso, y aun entonces el vuelo no se levantará muy lejos. Cuando operan dos cazadores, es conveniente que al levantarse una perdiz la tire sólo el más cercano á ella. Si se levanta un vuelo de perdices deberá hacerse un fuego combinado, tirando el de la derecha á cada pieza de caza y sosteniendo el tiro el de la izquierda. Se apuntará siempre á la perdiz más vieja que es la primera en levantarse y la que lleva más adelante el vuelo. No se tirará á la hembra más vieja que es asimismo fácil de reconocer. Obedece aquel precepto á la necesidad de salvar las crías que aquélla hace cada vez más numerosas (hasta los cinco años) variando poco el paraje de residencia. Se cazará en los puntos ya reconocidos del vedado ó donde se cazó anteriormente. Cuando la mañana está muy húmeda en la hierba ó en los campos se deja correr al perro por los rastrojos, donde se levantarán las perdices. Cuando se caza en lugares donde el campo de visión sea reducido, como en las hondonadas, deberá disponerse un ojeador en las alturas. Se tendrá cuidado de cazar bajo el viento, á fin de que el perro pueda seguir más fácilmente la caza husmeando. Cuando se caza con el perro cerca, se dispondrán juntos dos cazadores para disparar sobre el vuelo tan pronto como se levante. Si el perro está lejos deberá silbársele y habituarle al tiro disparando alguno cuando aquél pierda la paciencia. De los dos cazadores, uno tirará sentado y el otro al vuelo cuando se levanten las perdices. No se consentirá que el perro cobre otras perdices que las caídas, y sólo se le permitirá que persiga las aliquebradas, que fácilmente se ocultan luego y se hacen de arduo buscar. Como regla general puede valer la de no alejarse del primer vuelo, al que se tira hasta recoger un buen número de piezas de caza. Cuando haya matorrales vecinos se reconocerán también, no teniendo entonces tanto cuidado en la dirección del viento. Allí se refugian las perdices y con preferencia en los linderos, siguiéndoselas por la marcha del vuelo y por los perros. Si son dos los cazadores, se quedará uno en el matorral y otro fuera y á corta distancia, para vigilar si entran más perdices, manteniéndose en comunicación por el perro silbándole. Cuando las perdices entran en un bosque muy alto y cercado, se dispersan de modo que difícilmente se reconocen. Para atraer la caza fuera del bosque debe usarse de cierto artificio; así, cuando son dos los cazadores, saldrá uno del bosque quedándose al acecho en las cercanías. Notará cuidadosamente el grito del vuelo al formarse éste de nuevo, pues donde se ha oído aquél será el sitio de reunión. El cazador de fuera permanecerá en su lugar como ojeador, mientras el otro saldrá con el perro á perseguir el vuelo hasta que se reúna con sus restantes compañeros á campo libre. También puede remedarse el grito con un instrumento á propósito. La perdiz mortalmente herida repliega las alas y pernea penosamente, cayendo en tierra de espaldas ó de panza, agitando la cabeza hasta que muere. Cuando cae con fuerza, las alas extendidas ó replegadas sin moverse de su sitio, es que se halla mortalmente herida en la cabeza. Toda herida mortal hace que la perdiz se recoja moviendo las alas lentamente hasta que cae. Las heridas en el cuerpo hacen que la perdiz dé vueltas por el aire ó que se remonte más todavía hasta caer en masa. Las heridas del ala se conocen en que el vuelo se hace lateral y más fuerte cayendo después rápidamente. La perdiz que se recoge y pierde pluma, pero sigue el vuelo, se halla sólo levemente herida. Cuando no cae, debe contarse el número de perdices que vuelan, y si falta alguna será la herida. Entonces debe dejarse al perro que la siga y descubra. Cuando cuelgan y oscilan las patas durante el vuelo, tendrán una herida dolorosa. Entonces al caer permanecen inmóviles y se hacen levantar por el perro ó se dejan cazar por éste. Se cazan asimismo las perdices por otros medios no autorizados por las leyes. Tal es el reclamo con perdiz ó perdigacho, estando el cazador oculto tras los árboles; también se disponen extensiones de terreno sembrando grano en ellos, para acostumbrar las perdices á que acudan tirándolas luego cuando están reunidas. Asimismo se cazan *á la rama*, atándose el cazador una de pino y avanzando de este modo, particularmente en el día de viento, hasta acercarse á las perdices desprevenidas. Puede también cansarse la perdiz por medio de batidores en grupos que cierran un monte y la persiguen por etapas hasta dejarla rendida. Este medio es de los que más destruyen las perdices que aparecen muertas, muchas de ellas aun en los días siguientes. Consúltese Diego Pequeño, *De la caza de la perdiz con reclamo* (Madrid, 1903).

Acerca de las leyes que hacen relación á la caza de la perdiz, además de lo dicho en el tomo XII, pág. 751, añadiremos que los documentos que han de acompañarse con la solicitud de licencia para cazar la perdiz, con reclamo son: 1.° licencia de uso de armas de caza y para cazar; 2.° plano perimetral en escala de 1 por 5000, autorizado por un perito, de la finca destinada á vedado; 3.° certificado del amillaramiento de la misma en el Municipio correspondiente; 4.° certificado, también del Municipio, acreditativo del pago de contribución por la misma finca

en concepto de vedado; ó si se paga, no por vedado, sino por cupo, certificado del Registro de la propiedad que acredite la del solicitante sobre la finca, y 5.° cuando el solicitante no sea el propietario, sino el arrendatario, deberá acompañar, además, el contrato de arrendamiento, legalizado. Todos los meses se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia la lista de las licencias concedidas.

Las personas autorizadas para cazar en el vedado por el dueño ó el arrendatario de éste no podrán hacer uso del reclamo de perdiz, ya que la licencia es sólo para éstos; si lo hicieran pueden ser denunciados y castigados con multa de 25 pesetas la primera vez, 50 por la segunda y 75 por la tercera. En caso de cualquier infracción caen en comiso los reclamos, matándose los naturales y entregándose sus cuerpos, así como los reclamos artificiales, á los denunciantes ó aprehensores. Las multas deben pagarse dentro de los ocho días y en metálico. El que use licencia que no sea suya sufrirá las mismas penas, y el dueño de la licencia no podrá reclamar ésta ni obtener otra en el término de un año, salvo que la hubiese perdido y comunicado la pérdida al gobernador, al alcalde ó á la Guardia civil (arts. 34 á 38 del Reglamento del 3 de Julio de 1903).

Arte culinario. Los *muslos de perdices en papillotte* se hacen quitándoles el hueso y cortándolos en la juntura de la pata. Se colocan en una cacerola plana con manteca, espolvoreando con cebolla picada y setas cortadas. Se retira la cacerola á fuego moderado y con la ceniza sobre la cobertera. Una vez cocidos los muslos se dejan enfriar en la cacerola y se mezclan después á la cebolla y las setas añadiendo perejil y trufas picadas. Se guardan los muslos en papel engrasado que los envuelve por completo y se calientan á la parrilla y á fuego moderado sin ennegrecer el papel. El *pan de perdices ó de jalea* se prepara picando las carnes de dos perdices cocidas con sus hígados y un pedazo de manteca sazonando y pasando al tamiz. Se arregla aparte una salsa con los huesos, mezclándole un poco de Madera cuando está fría. Se deslíe en ella el puré de carnes é hígados y se vierte todo en un molde cilíndrico y liso. Déjase el molde en una vasija con hielo hasta que adquiere consistencia. Por fin, se sumerge en agua caliente y se vierte en una fuente fría. Las *perdices á la chucrute* se guisan con una costra de pastel de hígado de Estrasburgo vaciado, envolviéndolo en papel con bramante y calentándolo á fuego moderado. Se hace cocer aparte el chucrute con la grasa del pastel y un poco de tocino. Cuando la cocción está á punto se añaden dos perdices, escurriendo las carnes y el chucrute en un pasador. Se corta cada perdiz en cinco partes y se pica menudo el tocino después de aderezado. Se dispone entonces el chucrute en el pastel por capas alternando con las perdices y algunas hojas de trufas crudas. Se cubre el pastel manteniéndolo al horno por media hora. Se rocían al salir las carnes y el chucrute con un poco de buena salsa morena reducida con vino. Se adereza el pastel sobre una fuente sirviendo la salsa aparte en una salsera. Las *cotelettes de perdices con salsa de Colbert* se hacen vaciándolas, soflamándolas y dividiéndolas luego en dos mitades á lo largo. Se hienden las carnes del muslo para que entre la pasta correspondiente. Se sazona con sal y pimienta por ambos lados, se unta con manteca, se empana y asa á fuego moderado. La salsa Colbert se prepara con hielo fundido que se hace hervir, se retira junto al fuego y se le añade manteca sin dejar de agitar aquélla. Una vez bien ligada se acaba con el jugo de dos limones y una pulgarada de perejil picado. La *ensalada de perdices* se prepara cociéndolas y cortándolas por partes (muslos, filetes, pechugas), suprimiendo la piel y los huesos. Se dejan en un lebrillo rociando con aceite y vinagre y sazonando con sal y pimienta. Se escurren y aderezan sobre un fondo de ensalada de legumbres alternando con mayonesa los pedazos de perdices. Se enmascara igualmente la pirámide con mayonesa y se rodea la base con repollos de lechugas. Las *perdices con salsa de miga de pan* se hacen soflamándolas después de vaciadas y preparando aparte un relleno con hígados cocidos y picados, un pedazo de miga de pan remojado y exprimido y una pulgarada de cebolla y perejil picados, sal y pimienta. Se introduce el relleno en las perdices y se colocan en una cacerola con manteca cociéndolas á buen fuego. Se sala ligeramente, se escurre y adereza sobre una fuente. Se ponen entonces escaluñas picadas en la cacerola y se añade miga de pan haciéndolo freir y mojando poco á poco con caldo. Se añade un pedazo de hielo, se hace hervir y se retira del fuego acabando con jugo de limón, pimienta y perejil picado, vertiéndolo todo sobre las perdices. Las *croquetas de perdices* se hacen cortando en cubitos las carnes cocidas y enfriadas y colocando el salpicón en un lebrillo. Se añade la mitad de su volumen de trufas, igualmente cortadas en cubitos. Pueden reemplazarse las trufas por setas ó un relleno de pasta de albondiguillas ó seso de ternera. Se hace reducir un poco de salsa morena con un pedazo de hielo y cuando está bien ligado se le agrega fuera del fuego el salpicón enfriado. Se vierte todo en el lebrillo y se deja enfriar. Con este aparato se preparan croquetas redondas, arrollándolas sobre la mesa con migas de pan fresco. Se sumergen después en huevos batidos y se arrollan con miga de pan. Se hacen freir hasta que adquieran buen color y se sirven sobre una servilleta con dos ramos de perejil frito y bien escurrido. Los *filetes de perdices con puré de lentejas* se hacen aderezándolos en un recipiente enmascarado en su fondo con manteca y cubriendo con papel untado de manteca esperando la cocción. Se salan y dejan á un fuego vivo y se saltean de modo que queden jugosos en su interior. Se escurren de la manteca sobre un lienzo y se aderezan en corona sobre un fondo de relleno preparado con muslos de perdiz. En el centro de la corona se deja un buen puré de lentejas enviando aparte el resto en una salsera. El puré de lentejas se puede reemplazar por otro cualquiera. Las *galantinas de perdices á la bella vista* se preparan en rebanadas transversales, no muy gruesas, de igual diámetro y forma oval, con un trozo de trufa cocida en el centro. Se dejan estas galantinas una junto á otra en el fondo de una cacerola plana y enmascarada en su fondo con jalea cuajada. Se colocará la cacerola verticalmente sobre el hielo. Se vierte gelatina líquida y fría entre las galantinas de modo que lleguen á la altura de las rebanadas. Se deja que la jalea adquiera consistencia y se separa cada rebanada con la punta de un cuchillo. Se sumerge entonces el fondo del recipiente en agua caliente para quitar las galantinas que se aderezan sobre una fuente fría.

Perdiz. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Lama, parroquia de San Sebastián de Covelo.

Perdiz. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Alvear, cuartel 3. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Junín, cuartel 8. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, en el dep. de La Unión, pedanía de Litín.

Perdiz. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Tlacolulán; 40 h.

Perdiz. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de San Francisco.

Perdiz (La). *Geog.* Sierra de Cuba. Pertenece al grupo del Rosario y corre de E. á O., formando parte de las lomas conocidas con el nombre de Lomas de Aguacate.

PERDIZES. *Geog.* Puerto fluvial del Brasil, formado por el río de las Velhas en el Est. de Minas Geraes, mun. de Sacramento.

PERDÕES. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Estado de São Paulo, mun. de Nazareth, *orago* del Bom Jesús. Escuelas. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, mun. de Lavras, *orago* del Senhor Bom Jesús dos Perdões. Se extiende por un terreno quebrado, y cuenta unos 5,000 h. Cultivo de café, tabaco, algodón y caña de azúcar. Escuelas. ‖ Est. del ferrocarril Oeste de Minas, en el Est. de Minas Geraes.

Perdões de Guarakessava (Senhor Bom Jesús dos). *Geog.* Parr. del Brasil, en el Est. de Paraná. V. Guarakessava.

PERDOIT. *Mit.* Dios de los antiguos prusianos, que ofrecía alguna semejanza con Neptuno.

PERDOMA (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, mun. de La Orotava.

PERDOMO. *Geog.* Río de Panamá, adyacente á la costa de la prov. de Veragua, y sit. en el golfo de Montijo, á unas 15 millas de la punta de Hato Viejo.

Perdomo. *Geog.* Paso de la sierra de la Ballena, en el dep. de Maldonado (República del Uruguay). Lo atraviesa el arr. de Maldonado.

PERDÓN. 1.ª acep. F. é In. **Pardon.**—It. **Perdono.**—A. **Gnade, Vergebung.**—P. **Perdão.**—C. **Perdó.**—E. **Pardono.** (Etim.—De *perdonar.*) m. Remisión de

El perdón, por Alberto Roze

la injuria, deuda ú otra cosa que se debía. ‖ Indulgencia. ‖ fam. Gota de aceite, cera ú otra cosa, que cae ardiendo. ‖ m. pl. *prov. Sant.* Avellanas, rosquillas, etc., que se compran en las romerías para obsequiar á los que no han asistido á la fiesta.

Con perdón. m. adv. Con licencia ó sin nota y reparo.

Perdón. *Der.* Prescindiendo del perdón del delito y del perdón de la pena, de los que se trata en las voces Amnistía é Indulto, existen tres acepciones que deben considerarse: el *perdón de contribuciones,* con arreglo á la legislación de Hacienda pública; el *perdón de deuda,* que regula el Derecho civil, y el *perdón del ofendido,* del que trata el Derecho penal.

I. — *Perdón de contribuciones*

El art. 5.° de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública del 1.° de Julio de 1911, prohibe conceder perdones, rebajas ni moratorias para el pago de las contribuciones é impuestos públicos ni de los débitos al Tesoro, sino en los casos y en la forma que las leyes determinen.

El perdón de contribuciones é impuestos por vencer sólo se otorga en el caso de calamidades públicas extraordinarias (V. Calamidades públicas. *Der.*). El de atrasos ó débitos se otorga periódicamente y con más facilidad, aunque acerca de él nada hay determinado. La otorgación suele hacerse en las leyes de presupuestos para facilitar á los contribuyentes por todos conceptos y á las Corporaciones la manera de solventar sus descubiertos con el Tesoro. El perdón es más ó menos amplio, según los casos. En los últimos veinte años se ha otorgado diez veces, siendo la última por Ley del 26 de Diciembre de 1914 (art. 9.°) y la más amplia por la Ley del 29 de Diciembre de 1910 (disposición 7.ª especial), que extendió el perdón hasta las cuotas atrasadas no satisfechas por contribución territorial é impuesto de utilidades. Generalmente se otorga que al que pague lo atrasado se le perdonan recargos y multas, si bien en cuanto á éstas, y tratándose de casos en que haya denunciante, se respeta la parte de multa á éste debida como premio.

II. — *Perdón de deuda*

1. *Concepto y naturaleza.* Es *la renuncia ó quita de un derecho, hecha voluntariamente por el acreedor al deudor, en todo ó en parte.* Se denomina también *remisión* y *condonación.* Las Partidas le llaman *quitamiento* (Ley 1.ª, tít. 14, Partida V).

Es un modo de extinguirse las obligaciones, constituyendo un caso de extinción del objeto de las mismas; por esto los romanos lo incluyeron entre los modos de extinguirse *ipso iure* la obligación; tiene carácter *general* y *voluntario.*

2. *Historia.* Entre los romanos el perdón voluntario de la deuda sólo pudo realizarse en un principio por los modos formales de liberación correlativos á los de obligarse. Así, para el *nexum,* era precisa una *mancipatio* ficticia; para las literales y verbales, la *aceptilación;* más adelante se aplicó ésta también á las reales mediante la fórmula *Aquiliana* (V. Acceptilatio y Aceptilación). Introducidos los pactos como actos jurídicos por consecuencia del edicto *de pactis,* en el siglo vii (V. Pacto), al lado de la aceptilación se usaron como modos de perdón de la deuda el *pactum de non petendo* y el *contrarius consensus.*

El primero sólo se aplicó en un principio á la extinción de las obligaciones *ex delicto* y, acaso, á las que se encontraban en período de ejecución durante el plazo de los sesenta días concedidos al deudor detenido en poder del acreedor por consecuencia de la *manus injectio.* El derecho pretorio lo extendió á to-

das las demás. Este pacto ofrecía sobre la aceptilación la ventaja de no estar sometido á las condiciones de forma de ésta, pudiendo, por tanto, celebrarse entre ausentes, admitir plazo y condición, recaer solamente sobre parte de la deuda (cosa que en un principio no podía tener lugar en la aceptilación, discutiéndose si era posible aún en tiempo de Gayo y admitiéndose, finalmente, por Justiniano) y aplicarse á todo género de obligaciones, llegando á admitirse que la aceptilación nula por vicio de forma valiese como pacto de no pedir. Se distinguía el *p. de non petendo in rem,* que aprovechaba á los terceros, y el *in personam,* que sólo aprovechaba al contratante; debiendo atenderse, según Ulpiano, más á la intención de las partes que á las palabras para determinar cuándo existía el uno ó el otro. En todo caso, la extinción de la obligación tenía lugar (como para todos los pactos desprovistos de acción) *ope exceptionis.* El pacto no era irrevocable y la excepción en que se alegaba podía ser combatida por una *replicatio pacto* cuando aquél se hubiese revocado por un *pacto de petendo* posterior, y por una réplica *de dolo* cuando aquél se hubiese hecho sin causa y por engaño.

El pacto de *contrarius consensus* sólo podía aplicarse para extinguir las obligaciones consensuales. Además de las condiciones de toda convención, había de recaer sobre el contrato entero y no solamente sobre alguna ó algunas de sus obligaciones *(res adhuc integra).* Consecuencia de este principio fué la de que no podía tener lugar cuando ya se había cumplido ó ejecutado alguna de estas obligaciones; sin embargo, los jurisconsultos, como Neratio y Aristón, nos hablan de distintos expedientes inventados por ellos ante las necesidades prácticas, para que fuera posible recurrir á este pacto después de cumplida la obligación por una de las partes. Por el *contrarius consensus* quedaba extinguido el contrato con las garantías personales y reales; pero quedaban en pie *jure civili* las obligaciones procedentes de contratos verbales accesorios *(stipulatio duplae),* las cuales sólo se extinguían *exceptionis ope.*

Nuestro Derecho no aceptó estas distinciones y formalidades del Romano, sino que en él se aplicó el principio *quaevis liberatio habetur pro solutione.* Las Partidas tratan del quitamiento en diversos pasajes, especialmente en algunas leyes del tít. 14 de la Partida V. El Código civil vigente regula la materia, con el epígrafe *De la condonación de la deuda,* en la sección 3.ª, cap. IV *(De la extinción de las obligaciones),* tít. 1.º, lib. IV, arts. 1,187-1,191, cuya doctrina se indica á continuación.

3. *Clases de perdón ó condonación.* Esta puede ser:

a) *Total* ó *parcial,* según que se perdone toda ó parte de la deuda;

b) *Judicial* ó *extrajudicial,* según que se haga en el concurso *voluntario* de acreedores (la quita que se concede en caso de concurso necesario ó de quiebra no parece que deba considerarse como verdadera remisión, pues la mayor parte de las veces no tiene carácter voluntario), de conformidad á las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento civil, ó por actos completamente ajenos á los tribunales de justicia;

El perdón, por Gastón Latouche

c) *Expresa* ó *tácita,* según que el acreedor manifieste expresa y terminantemente su voluntad de renunciar su crédito ó esta voluntad se desprenda de actos que hagan presumirla, salvo prueba en contrario (v. gr., la destrucción por el acreedor del documento privado en que conste la deuda, ó la entrega del recibo al deudor).

Esta última distinción viene expresamente admitida por el Código (art. 1,187, § 1.º), el cual regula los siguientes casos de condonación tácita: 1.º Entrega voluntaria del documento *privado* al deudor. Si la entrega no fuese voluntaria podría haber lugar á delito; y si se trata de deuda consignada en documento público no cabe la renuncia tácita. Se presume que la entrega fué voluntaria, siempre que el documento privado se halle en poder del deudor: pero esta presunción admite prueba en contrario (artículo 1,189). El Código dispone que si en este caso se pretendiere invalidar la condonación alegando que era inoficiosa (pues claro está que la condonación es una especie de donación), «podrán el deudor y sus herederos sostenerla probando que la entrega del documento se hizo en virtud del pago de la deuda» (art. 1,188). De tomarse estas palabras al pie de la letra encerrarían una verdadera falsedad ó inmoralidad autorizada por el legislador, pues no se comprende cómo puede probarse que se hizo el pago si éste no se realizó, ni cómo puede haber perdón si el pago se realizó; y de no admitirse esta anomalía, que encierra un imposible moral, no se sabe qué es lo que ha querido preceptuarse, y 2.º Devolución por el

acreedor al deudor de la cosa dada en prenda. Esta devolución se presume cuando después de puesta la cosa en poder del acreedor, se halla en poder del deudor. En este caso se presume remitida solamente la obligación accesoria de prenda (art. 1,191), lo que es racional, pues la devolución de la cosa al deudor es prueba de la confianza en la solvencia de éste. Aun cuando el Código no lo diga, claro es que cabe prueba en contrario de la presunción, puesto que puede suceder que el deudor haya hurtado ó robado la cosa de poder del acreedor.

Algunos autores han considerado como casos de remisión el juramento decisorio y el no uso del derecho procedente del pacto de retraer; pero se equivocan, porque el juramento es sólo un medio de prueba, y el no uso indicado puede obedecer á imposibilidad de ejercitar el derecho.

4. *Requisitos.* La remisión equivale á un nuevo contrato y supone capacidad en el que la hace, pudiendo autorizarla solamente el acreedor ú otra persona con poder suyo para donar. Debe hacerse al deudor ó á su legítimo representante. La expresa debe ajustarse á las formas de la donación (artículo 1,187). V. Donación.

Toda remisión de deuda puede impugnarse y reducirse por inoficiosa, también lo mismo que las donaciones (art. 1,187); y es nula si se hace en fraude de acreedores y éstos la impugnan.

5. *Efectos.* El perdón extingue la obligación por completo si es total, y hasta donde alcance si es parcial. La condonación de la deuda principal extingue también las obligaciones accesorias (pues no pueden existir sin aquélla); pero la de éstas deja subsistente la primera (art. 1,190).

III. — *Perdón del ofendido*

La acción penal por delito ó falta que deba perseguirse de oficio, no se extingue por el perdón del inmediatamente perjudicado, sino que es preciso el indulto, es decir, el perdón concedido por el jefe del Estado, en representación de toda la sociedad (V. Indulto); pero en los que sólo pueden perseguirse á instancia de parte, en los que predomina el interés de los particulares, el perdón del ofendido extingue la responsabilidad penal; ya sea antes de la sentencia, mediante la retirada de la acusación y el perdón expreso, ya después, mediante éste (artículo 132, núm. 5.° del Código penal y 106 de la Ley de Enjuiciamiento criminal). El perdón extingue siempre las responsabilidades civiles, cualesquiera que sean los delitos ó faltas de que se trate.

El perdón sometido á condición, es sólo una promesa, que precisa para ser efectiva el cumplimiento de la condición. En todo caso el perdón es necesario hacerse por escrito, ó ratificarse ante el Juzgado ó Tribunal, si se hizo de palabra.

La renuncia de la acción penal ó de la civil sólo perjudica al renunciante: de modo que si son varios los querellantes, podrán éstos continuar el procedimiento, si ya está empezado, ó comenzarlo, si no lo está (art. 107 de la Ley de Enjuiciamiento criminal). Si van unidos dos delitos de los cuales uno sólo es perseguible á instancia de parte (v. gr., el de violación) y el otro lo es de oficio (v. gr., el de allanamiento de morada), el perdón en cuanto al primero no alcanza al segundo, aunque éste se haya cometido como medio para realizar aquél y así lo ha declarado el Tribunal Supremo por Sentencia del 16 de Marzo de 1904. Condenado un reo por delito sólo perseguible á instancia de parte, no puede ser indultado sin el previo perdón del ofendido.

Perdón. *Teol.* V. Penitencia, Indulgencias, Sacrificio y Justificación.

PERDONABLE. adj. Digno de perdón.

PERDONADERO, RA. (Etim. — De *perdonar.*) adj. Inclinado al perdón.

PERDONADOR, RA. adj. Que perdona ó remite. U. t. c. s. ‖ m. Fraile que recorría las aldeas repartiendo indulgencias.

PERDONAMIENTO. m. ant. Perdón.

PERDONANZA. f. ant. Perdón. ‖ Disimulo.

PERDONAR. 1.ª acep. F. Pardonner. — It. Perdonare. — In. To pardon. — A. Vergeben, verzeihen. — P. Perdoar. — C. Perdonar. — E. Pardoni. (Etim. — Del lat. *perdonare.*) v. a. Remitir la deuda, injuria ú otra cosa. ‖ Exceptuar á uno de lo que comúnmente se ejecuta con todos, y de aquello en que por ley general sería comprendido. ‖ Dispensar, disimular una cosa; tolerarla. ‖ Empléase frecuentemente para despedir al pobre á quien no se da limosna, con la fórmula Perdone, *hermano,* ó Perdone, *por Dios.* ‖ Precedido del adverbio *no,* no escrupulizar, no desperdiciar, no perder, no omitir, y otros conceptos análogos: No perdonar *modo ó medio de conseguir una cosa;* No perdonar *ocasión de lucirse;* No perdonar *un baile* (asistir á todos); No perdonar *ni un pormenor del suceso* (referirlo ce por be).

¡Dios me perdone! expr. fam. con que uno manifiesta arrepentimiento por haberse expresado de una manera ofensiva á la Divinidad, ó con impolítica ó descortesía. ‖ Perdonar hecho y por hacer. fr. con que se nota la excesiva y culpable indulgencia de uno.

Deriv. **Perdonado, da. Perdonante.**

PERDONAVIDAS. (Etim. — De *perdonar* y *vida.*) m. fig. y fam. Baladrón que ostenta guapeza y se jacta de valentías ó atrocidades.

PERDONES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Gozón, parr. de Santiago de Ambiedes.

PERDONNET (Alberto Augusto). *Biog.* Ingeniero francés, n. en París y m. en Cannes (1801-1867). Ingresó en 1821 en la Escuela Politécnica, pero acusado de carbonario, junto con otros alumnos, fué expulsado de aquella Escuela en dicho año. En 1822 asistió como alumno externo á la Escuela de Minas, y perfeccionó después sus estudios en Inglaterra y Alemania. Al establecerse los primeros ferrocarriles se dedicó Perdonnet á su construcción y explotación. En 1831 se le nombró profesor de la Escuela Central de Artes y Oficios, de la que fué director en 1862. Ocupó también la dirección del ferrocarril de Versalles desde 1838 y en 1845 se le puso al frente de la administración y dirección de los ferrocarriles del Este. Había contribuído á la fundación de la Asociación Politécnica (1830). Se le debe: *Voyage métallurgique en Angleterre* (París, 1827), en colaboración con Elías de Beaumont y Dufrénoy; *Mémoire sur les chemins à ornières* (1829), en colaboración con L. Coste (es el primer trabajo escrito en Francia sobre vías férreas); *Mémoires métallurgiques* (París, 1830), en colaboración con L. Coste; *Portefeuille de l'ingénieur des chemins de fer* (París, 1843), en colaboración con C. Polonceau; *Traité élémentaire des chemins de fer* (París, 1855-56), *Notices générales sur les chemins de fer* (París, 1859), etcétera. De algunas de estas obras se han hecho

varias ediciones. Además, colaboró en *Annales des Mines, Dictionnaire de l'industrie manufacturière, Journal de l'industrie et du capitaliste*, y en otras publicaciones especiales.

PERDOULX (Miguel Gabriel). *Biog.* Historiador francés, n. en Orleáns (1670-1753), del cual nos quedan varias obras referentes á la historia de su región natal y entre ellas el *Essai d'un abrégé critique et chronologique de l'histoire d'Orléans* (1746). ‖ *Francisco*, de la misma familia que el anterior, es el autor de *Epîtres et Evangiles avec les explicattons* (1701), obra que fué reimpresa por Paccori (1727) y Goujet (1737).

PERDREAUVILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Mantes, cant. de Bonnières; 350 h.

PERDRIX, FAIRFARD ó FALLE-À-LA-PERDRIX. *Geog.* Río del Canadá, en la provincia de Manitoba. Es corto pero caudaloso y va desde el lago Manitoba al Saint-Martin, del cual vuelve á salir con el nombre de Dauphin.

PERDU ó PERDUCIUS (Cornelio). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Bergues-Saint-Winoc y m. en Valenciennes (1594-1671). Es autor de las siguientes obras ascéticas: *Acheminement de l'âme à son Createur par les gratieux et amiables sentiers d'une saincte confiance et esperance de son salut en la bonté et misericorde de Dieu* (Douai, 1635), *Le secret d'une bonne mort* (Mons, 1642), *Considérations dévotes sur la grâce de la vocation à l'estat religieux et au célibat* (Mons, 1647), *Quelques devotes considérations pour nous embraser du saint amour de Dieu et nous porter à la pratique des vertus* (Valenciennes, 1651), *Quelques advis salutaires pour faciliter l'entrée à l'Oraison et en tirer profit au temps mesme des ariditez et désolations* (Valenciennes, 1651), *La règle ou le bon usage du deuil qu'on doit tenir à la mort des proches et des bons amis* (Valenciennes, 1655), y *Les entretiens et les douceurs du Saint Amour en suitte et en vertu d'une attentive considération des bienfaits recus de la main de Dieu* (Valenciennes, 1656).

PERDUDO, DA. p. p. ant. Perdido.

PERDUELLIO. *Antig. rom.* Crimen de alta traición, comprendiendo los atentados contra la República, las tentativas de usurpación y que eran castigadas con la pena de muerte.

PERDULARIO, RIA. (Etim. — De *perder.*) adj. Sumamente descuidado en sus intereses ó en su persona. U. t. c. s. ‖ *Méj.* y *Col.* Perdido, pillo, pícaro, vagabundo.

PERDURABLE. (Etim. — Del lat. *perdurabilis.*) adj. Perpetuo ó que dura siempre. ‖ Que dura mucho tiempo. ‖ f. Rompecoches sempiterna. ‖ m. *Cuba.* En el Camagüey, tabinete. ‖ Vida perdurable. Vida eterna.

PERDURABLEMENTE. adv. m. Eternamente, perennemente, sin fin.

PERDURAR. (Etim. — Del lat. *perdurare.*) v. n. ant. Durar mucho. ‖ Permanecer.

PERDUTO, TA. adj. ant. Perdido.

PERDZAGAR. *Geog.* Macizo de colinas de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Nagpur; se levanta á 60 kms. NE. de Chanda y va de N. á S. en una línea de 81 kms. de largo y unos 10 de espesor. En él se encuentra la gruta de Mugdai, consagrada á la diosa Mana.

PERÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Rochefort, cantón de Surgères; 350 h.

PÉRE (Juan Bautista Le). *Biog.* Arquitecto francés, n. y m. en París (1761-1844). Ejerció primero su carrera en Santo Domingo, regresando á su ciudad natal en 1790; más tarde (1796) se trasladó á Constantinopla para establecer allí una fundición de cañones: tomó parte después en la expedición de Egipto y, por orden de Napoleón, levantó el plano del antiguo canal de los Faraones. Proyectó, además, un enlace de Suez con Tineh. De regreso en Francia agrandó y ornamentó La Malmaison, erigió (1805), en colaboración con Gondouin, una columna de bronce dedicada á la *Grande Armée* en la plaza de Vendôme (París), en la que más tarde (1833) levantó el propio Pére la estatua de Napoleón. Arquitecto del Imperio en Saint-Cloud, dibujó la mayor parte de las medallas que se acuñaron para conmemorar las gestas de la epopeya napoleónica. Fué también arquitecto real de Fontainebleau hasta 1830, y concluyó la iglesia de San Vicente de Paúl (París). Inventó un mecanismo para afinar los pianos, en el que se prescindía del oído.

PEREA. *Geog. ant.* Región de la Palestina, que se extendía al E. del Jordán, desde el lago de Tiberíades y el río Hieromax al N. hasta el río Arnón al S., llegando por el E. hasta los territ. de Gerasa y de Filadelfia. La habitaban al N. los galaaditas. Regábala por el centro el río Jabbok, y sus principales poblaciones, de N. á S., eran Gamala, Pella, Gerasa, Amathus, Ramoth-gilead, Jazer, Livias, Elealeh, Esbus ó Heshbon, Machaerus, Callirhoe y Aroher. V. Palestina.

Perea de Abajo. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 70 habitantes.

Perea de Arriba. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo: 110 h.

Perea (Adolfo). *Biog.* Prelado colombiano, n. en la ciudad de Cartago (Colombia) el 23 de Febrero de 1848 y m. el 17 de Febrero de 1911. Llevado al Seminario Mayor de Popayán, confirmó su vocación eclesiástica y recibió la consagración sacerdotal el 18 de Diciembre de 1875. Desatóse por aquel tiempo la guerra civil, y perseguido y preso por el Gobierno, hubo de peregrinar Perea por varios lugares, hasta que llegó á la capital, Bogotá, dónde se le encargó de la parroquia de las Nieves. Pasó luego á los Estados Unidos, viajó por Europa y fué recibido por el Padre Santo en 1881. De regreso á Colombia, fué á servir el rectorado del Seminario de Tunja. Después fué secretario del obispo Perilla y canónigo de su catedral. Dada su ilustración, y en virtud de existir entonces un gobierno católico, fué nombrado oficialmente secretario de Instrucción pública en la gobernación del departamento de Boyacá (1898). Pasó á la diócesis de Popayán, y luego se le nombró tesorero dignidad de la catedral. Era vicario general del arzobispado, cuando fué preconizado obispo de Pasto, y recibió la consagración episcopal de manos del arzobispo Arboleda el 29 de Junio de 1908. Pasó á la capital de la República, donde ocupó su lugar en la Conferencia de los arzobispos y obispos colombianos, reunida por disposición del Romano Pontífice. El 1.° de Abril de 1906 hizo su entrada en la ciudad de Pasto, que lo acogió con demostraciones de júbilo. Austero en la práctica de la virtud cristiana, fué modelo de rectitud y de pureza de costumbres. Objeto preferente de sus labores fué el Seminario

Mayor de aquella ciudad, puesto bajo la dirección de los padres de la Compañía de Jesús. Continuando la benéfica labor de los obispos Velasco y Moreno, se preocupó por el adelanto material de la población, ensanchó el servicio de la luz eléctrica y dotó de prensas y abundantes materiales la imprenta de la diócesis, para fundar un diario de activa propaganda. Durante la visita pastoral en 1910, cayó gravemente enfermo á causa de sus múltiples labores; fué trasladado á la capital y de allí á una finca de las inmediaciones, donde murió. Fué muy lamentada su muerte en toda la República, el gobernador del departamento de Nariño, el prefecto de la provincia de Pasto, el vicario general de la diócesis y otras autoridades eclesiásticas y civiles dieron decretos para honrar la memoria de aquel prelado.

Perea (Agustín). *Biog.* Escultor español de fines del siglo XVII y principios del XVIII, discípulo de Pedro Roldán, que trabajó, ayudado por su hijo Miguel, en las estatuas que adornaban la sillería del coro de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. Por cada santo le pagaron 390 reales, 175 por cada virgen, 90 por cada ángel y 7 $^1/_2$ por cada serafín.

Perea (Antonio). *Biog.* V. Pereda y Salgado (Antonio de).

Perea (Blas de). *Biog.* Pintor portugués del siglo XVI, n. en Portugal y avecindado en Castilla. Consta por el diálogo que escribió Francisco de Holanda «sobre sacar por el natural ó retratar» que Perea fué pintor muy instruído é inteligente.

Perea (Jerónimo de). *Biog.* Jesuíta español, n. y m. en Madrid (1597-1670). Tuvo fama de gran predicador, pero no se conserva ninguno de sus sermones. Sólo quedan de él tres obras: *Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza* (Madrid, 1653), *Cristo Señor Nuestro padeciendo, como refieren los cuatro Evangelistas* (Madrid, 1660), publicada con el seudónimo *Gerardo de la Cruz*, y *El santo temor de Dios* (Madrid, 1664), traducción de una obra del padre Salian.

Perea (Miguel). *Biog.* Escultor español, n. en Sevilla, donde floreció á principios del siglo XVIII. Debió la existencia y la enseñanza del arte al escultor Agustín Perea, al cual ayudó en la obra del coro de los monjes de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. En Sevilla se conservan algunos trabajos de su mano, así como de sus discípulos, entre los cuales se cuenta Benito del Castillo Hita.

Perea (Obdulio de) *Biog.* Poeta español, n. y m. en Vitoria (1836-1870). Cultivó el género dramático, publicando en 1861 la obra en tres actos *Marco Espada*, y en el género lírico dió á la estampa *Diario del cristiano* y *Poesías* (1870). En el mismo año de su muerte vieron la luz sus *Poesías póstumas*, con un prólogo de Daniel Ramón de Arrese. Había sido colaborador de la revista *Los Niños* y de *La Ilustración Católica*.

Perea (Pedro). *Biog.* Religioso agustino, n. en Briones (Logroño). En su orden fué prior, visitador de provincia y asistente general. Desde 1617 hasta 1630, año en que murió, rigió la sede de Arequipa (Perú), para la que fué propuesto por Felipe III. Escribió: *Certeza de la pureza de la Virgen en su Concepción* (Lima, 1629), y *Carta que escribió al rey nuestro señor don Felipe IV* (Lima 1629).

Perea (Vasco). *Biog.* V. Pereira (Vasco).

Perea de Thompson (Carmela). *Biog.* Poetisa peruana, nacida en el valle de Urubamba (Cuzco) el 4 de Enero de 1891. Apenas había llegado á la edad de la adolescencia cuando publicó sus primeras producciones en el periódico *El Yunque*, que veía la luz en la capital del departamento de Apurímac, donde su padre, el doctor José Manuel Perea, era á la sazón juez de letras. Bien pronto Perea de Thompson conquistó merecida fama de inspirada poetisa, y sus trabajos se vieron solicitados por publicaciones como *El Sol, La Unión, El Comercio, El Ferrocarril, El Porvenir, Pinceladas, El Lucero* y *La Integridad*, de distintas capitales peruanas. Sus poesías se distinguen por la cadencia harmónica de sus versos, la brillante presentación de las imágenes y el profundo sentimiento que las inspira y se transmite al alma del lector. Entre sus producciones, casi todas escritas en arte mayor, figuran las tituladas *A Dante, Idílica, Adiós á mi patria*, y otras. En 1909 contrajo matrimonio con el ingeniero inglés Roberto P. Thompson, m. en Deville (Francia) al comenzar la guerra europea.

Carmela Perea de Thompson

Perea Sánchez (Agustín). *Biog.* Maestro español contemporáneo. Es profesor de primera enseñanza superior y correspondiente de la Academia de la Historia en Cehegin. Ha publicado: *La reconquista del castillo de Bullas* (Murcia, 1878), *Historia de Nuestra Señora de las Maravillas de Cehegin* (1878), y *Método mecánico racional de lectura* (2.ª ed., Murcia, 1897).

Perea y Orive (Antonio). *Biog.* Marino español contemporáneo. Capitán de navío de primera clase, condecorado con la gran cruz del Mérito Naval, ha sido colaborador de *El Mundo Naval Ilustrado* (1898...), y ha publicado varias obras profesionales, á saber: *Descripción de varios sistemas de timones y aparatos modernos para imprimirles movimiento* (1871) *El galón de cabo de mar* (1876), obra que le valió una condecoración, etc.

Perea y Rojas (Alfredo). *Biog.* Dibujante y pintor español, n. en Madrid en 1839 y m. en la misma capital el 20 de Agosto de 1895. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Madrid, y habiéndole correspondido un premio importante de la Lotería Nacional, pudo trasladarse á París para perfeccionarse en su arte. Como la cantidad obtenida en la Lotería la entregó á un banquero de Madrid, para que le girase mensualmente fondos á Francia, á causa de haber quebrado aquel banquero, tuvo que regresar Perea y Rojas á su patria al cabo de un año. Su producción fué enorme, y en gran parte anónima, distinguiéndose principalmente como acuarelista. Ejecutó también notables retratos, y como dibujante ilustró obras históricas, artísticas, religiosas, etc. Algunas de sus acuarelas las logró vender

Alfredo Perea y Rojas

á elevado precio, sobre todo desde 1874 hasta 1882, en que este género de pintura se hallaba muy en boga. Entre sus obras cabe mencionar: *Felipe II implorando el auxilio de la Divina Majestad, Puerto de Cudillero (Asturias), Alrededores de Oviedo,* los retratos de *Lhardy* y *Fernández Arbós,* hechos al lápiz, que figuraron en la Exposición celebrada por el Círculo de Bellas Artes de Madrid en 1889; retrato de *Casto Plasencia* (Exposición del Círculo de Bellas Artes en 1892), y retrato del escultor *Suñol.* Muchos dibujos suyos hanse publicado en *El Museo Universal, El Periódico Ilustrado, La Ilustración Española y Americana, La Risa,* y *Blanco y Negro.* La casa editorial Guijarro, de Madrid, le dió á ilustrar muchas novelas.

Perea y Rojas (Daniel). *Biog.* Caricaturista español, n. en Madrid en 1834 y m. en 1909, hermano del pintor y dibujante Alfredo (V.). Era sordomudo de nacimiento, y dedicóse especialmente á dibujar y pintar asuntos tauromáquicos y caricaturas, habiendo publicado algunos álbumes, que han tenido mucha aceptación entre los aficionados á las corridas de toros. En 1894 se le nombró profesor de la Escuela Nacional de Sordomudos y de Ciegos. Muchas de las composiciones de este artista figuran en *El Museo Universal, La Ilustración Española, Gil Blas,* y particularmente en *La Lidia,* periódico que dirigió algunos años.

Daniel Perea y Rojas

PEREANT, UT SISARA, OMNES INIMICI TUI. loc. lat. *Perezcan, como Sisara, todos tus enemigos.* Es frase escrituraria del Libro de los Jueces (5-11), que se suele aplicar á la destrucción de los enemigos que son á la vez injustos agresores.

PEREAT DIES IN QUA NATUS SUM, ET NOX IN QUA DICTUM EST: NASCATUR HOMO. loc. lat. *Perezca el día en que nací y la noche en que se dijo: que nazca el hombre.* Palabras del Libro de Job (3-3), que revelan el más amargo pesimismo y que no deben tomarse al pie de la letra, pues los comentaristas é intérpretes de la Sagrada Escritura ya explican y aclaran suficientemente el sentido en que deben tomarse.

PEREBA. f. *Amér.* Cicatriz.

PEREBEA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las moráceas, subfamilia de las artocarpoideas, tribu de las olmedieas, con los receptáculos de ambos sexos con muchas flores, esféricos; perigonio de las flores femeninas por último grueso y carnoso, pero libre en la parte superior, ovario adherido por todos lados á la parte del perigonio hundida en el receptáculo; perigonio masculino cuadrífido con segmentos gruesos en dos verticilos, el femenino tubuloso, con cuatro ó seis dientes.

Son árboles con hojas esparcidas, coriáceas, estípulas abrazadoras y caedizas, receptáculos masculinos aislados ó en grupos de dos ó tres, los femeninos aislados, unos y otros con muchas brácteas empizarradas, que los envuelven.

En la sección *Euperebea* el perigonio, en la parte que incluye al ovario, es libre en la madurez. Comprende cuatro ó cinco especies de la América tropical.

En la sección *Noyera* de Trécul, *Naucleopsis* Miq., *Oncodeia* de Bureau, la parte del perigonio, que incluye al ovario, está en la madurez hundida en el receptáculo. Comprende tres especies del Brasil y Guayana.

PEREBECENUC. *Bot.* Nombre haitiano del tabaco.

PERECABÉ. *Geog.* Lug. de la República de Panamá, prov. y dist. de Coclé.

PERECAMPS. *Geog.* V. Perecamps.

PERECEAR. (Etim. — De *pereza.*) v. a. fam. Dilatar, retardar, diferir una cosa por flojedad, negligencia ó pereza.

Deriv. **Perecéado, da.**

PERECEDERO, RA. 1.ª acep. F. Périssable. — It. Perituro. — In. Perishable. — A. Vergänglich. — P. Perecedeiro. — C. Moridor. — E. Mallongedaura. adj. Poco durable; que ha de perecer ó acabarse. ‖ m. fam. Necesidad, estrechez ó miseria en las cosas precisas para el sustento humano. ‖ Sitio expuesto á grandes peligros. ‖ Lugar de perdición.

PERECEDOR, RA. adj. Que está próximo á perecer.

PERECER. 1.ª acep. F. Périr. — It. Perire. — In. To perish. — A. Vergehen. — P. Perecer. — C. Perir. — E. Perei. (Etim. — Del lat. *perire.*) v. n. Acabar, fenecer ó dejar de ser. ‖ Perder la vida, dejar de existir. ‖ fig. Padecer un daño, trabajo, fatiga ó molestia de una pasión que reduce al último extremo. ‖ fig. Padecer una ruina espiritual, especialmente la extrema de la eterna condenación. ‖ fig. Tener suma pobreza, carecer de lo necesario para la manutención de la vida. ‖ v. r. fig. Desear ó apetecer con ansia una cosa. ‖ fig. Padecer con violencia un afecto ó pasión. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de ind.: *perezco.* Imperativo: *perezca* yo, *perezca* él, *perezcamos* nosotros, *perezcan* ellos. Pres. de subj.: *perezca, perezcas, perezca, perezcamos, perezcáis, perezcan.*

PERECIA. f. *Bot.* V. Perezia.

PERECIDO, DA. p. p. de Perecer y Perecerse. ‖ adj. fig. Que padece con violencia el efecto de un deseo. *Estar* perecido *de sed.*

PERECIENTE. p. a. de Perecer. Que perece.

PERECIMIENTO. m. Acción de perecer.

PERECIR. v. n. ant. Perecer.

PERECSEN. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szilagy-Somlyo, junto al Kraszna, tributario del Szamos, afl. izq. del Tisza ó Theiss; 1,760 h. (magiares y rumanos).

PERECSENY. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Ung, dist. y á 17 kms. SSO. de Nagy-Berezna, en la confl. del Turja con el Ung, una de las ramas del Bodrog, afl. der. del Tisza ó Theiss; 1,240 h. (rutenos).

PERECUACIÓN. (Etim. — Del lat. *peraequare,* supino de *peraequatum,* hacer justicia.) f. Repartición equitativa de las cargas, de los impuestos.

Perecuación de grados. *Mil.* Establecimiento de una proporción uniforme para todas las armas, entre el número de oficiales de los diferentes grados.

PERECHTCHÈPINA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iekaterinoslav, dist. de Novomoskovsk, junto á la confl. del Kiltchen con el Orel; 3,800 h.

PERECHTCHÈPINA-MALAÏA. *Geog.* Población de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 62 kms. O. de Constantinograd, junto al Mokryï-Kagamlyk, afl. izq. del Vorskla; 2,100 h. (regular

número de judíos). Molinos aceiteros. Est. (á 3 kms.) en la l. f. de Kharkof á Znamenka.

PÉRECHTCHIPNOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Saratof, dist. y á 54 kms. NNO. de Kamychin, junto á un tributario der. del Ylovlia, afl. izq. del Don; 1,550 h.

PERED. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Poszony ó Pressburg, dist. de Külsö ó Aeusserer, á 12 kms. SE. de Galanta, entre el Vag y el Dudvag; 2,990 h.

PEREDA. f. PERALEDA.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, en el mun. de Merindad de Sotoscueva.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Cartelle, parr. de Santa María de Cartelle.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Cea, parr. de Santa Eulalia de Pereda.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Grado, parr. de San Martín de Pereda.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Llanes, parr. de Santa María Magdalena de Parres.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de este nombre, parr. de San Martín de Pereda.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Tineo, parr. de San Juan Evangelista de Sangoñedo.

PEREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Tineo, parr. de Santo Tomás de Pereda.

PEREDA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Mieres, parr. de San Pedro de Loredo.

PEREDA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, en el mun. de Liérganes.

PEREDA (SAN MARTÍN DE). *Geog.* V. SAN MARTÍN DE PEREDA.

PEREDA (SANTA EULALIA DE). *Geog.* V. SANTA EULALIA DE PEREDA.

PEREDA (SANTO TOMÁS DE). *Geog.* V. SANTO TOMÁS DE PEREDA.

PEREDA DE ANCARES. *Geog.* Lug. de la prov. de León, en el mun. de Candín.

PEREDA (ANTONIO DE). *Biog.* Pintor español del siglo XVI, n. en Valladolid y m. en la misma ciudad en 1622. Fué padre del célebre artista de igual nombre, y esta circunstancia le da justos títulos de renombre, aparte de sus méritos pictóricos. Andrés Carreño fué su albacea testamentario.

PEREDA (JOSÉ MARÍA DE). *Biog.* Novelista español, n. en Polanco (Santander) el 6 de Febrero de 1833 y m. en Santander el 1.° de Marzo de 1906. En algunas biografías del insigne escritor montañés, entre ellas la que publica el *Diccionario Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes,* edición de 1894, se dice que nació el 7 de Febrero de 1834, pero la fecha exacta es la que queda apuntada. Fué PEREDA el último vástago de los 22 que tuvo el matrimonio de Juan Francisco de Pereda y Haro, natural de Polanco, y doña Bárbara Sánchez de Porrúa, nacida en Comillas, en la misma provincia de Santander, casado el primero cuando contaba diez y ocho años de edad, y la segunda cuando había cumplido los quince de la suya, ambos pertenecientes á familias de desahogada posición y de claro abolengo en la montaña santanderina. Juan Francisco de Pereda fué hombre de muy buenas costumbres, dado á la piedad y á la política, y doña Bárbara Sánchez de Porrúa se distinguió por su talento y por sus virtudes. Era aficionada á recrearse en la lectura de libros de santa Teresa, el padre Rivadeneira y otros escritores místicos y devotos de nuestro siglo de oro. Una vez cada año doña Bárbara Sánchez de Porrúa, con su esposo y la mayor parte de sus hijos, visitaba el monasterio dominico de Caldas de Besaya para hacer ejercicios espirituales. En la capilla del convento asistió doña Bárbara á sus propios funerales, á imitación de lo que la leyenda, no comprobada históricamente, refiere del emperador Carlos V en Yuste. Tan piadosas costumbres modelaron el espíritu de PEREDA y formaron sus ideas, que fueron de un catolicismo arraigado, sin ostentación, pero con firmeza.

José María de Pereda

En su pueblo natal y en el inmediato de la Requejada, pasó PEREDA los primeros años de su niñez. Allí aprendió las primeras letras, sin que diera muestras de sobresalir del natural despejo de los niños de su edad. Trasladados sus padres á Santander, ingresó en el Instituto Cántabro hacia el año 1844 para cursar la segunda enseñanza, sin que tampoco sobresaliera por su ingenio, ni por su amor á las letras, si bien llegó á ser alumno aprovechado de la clase de latín. En el dicho Instituto Cántabro permaneció como alumno externo hasta el año 1850. Alternando sus estudios con los juegos de la calle, recorrió en Santander muchos lugares y observó tipos y costumbres que luego describió en algunas de sus obras, principalmente en las *Escenas montañesas,* en *Tipos y paisajes,* y *Sotileza.*

En el otoño de 1852 marchó á Madrid con el propósito de preparar su ingreso en la Academia de Artillería de Segovia, no á estudiar para ingeniero como se ha dicho muchas veces y consta en varias biografías. Ser artillero fué una afición del PEREDA adolescente y una decisión de su familia. Durante algún tiempo estudió matemáticas, pero convencido de que erraba su vocación, fué dejando el álgebra por la amena literatura, hasta que decidió resueltamente olvidar la artillería, dejar los libros y volverse á la montaña. Durante su estancia en Madrid sintió, por lo menos temporalmente, cierta preocupación por la literatura y el periodismo, nacida de sus frecuentes visitas á los cafés y á los teatros adonde solía concurrir la gente de letras.

De vuelta en Santander, estuvo enfermo gravemente del cólera en 1855, siendo asistido por Agustín de Pelayo, abuelo materno del insigne polígrafo Marcelino Menéndez y Pelayo, y al iniciarse la convalecencia, se trasladó á Andalucía, de donde regresó poco tiempo después. Por entonces fundaba Castor Gutiérrez de la Torre *La Abeja Montañesa,* periódico de intereses morales y materiales, satírico, literario, agrícola y comercial, redactado por unos cuantos jóvenes pertenecientes á distinguidas familias santanderinas, aficionados unos á la política y todos ellos á la pluma. En *La Abeja Montañesa* (núm. 81, año II, 25 de Agosto de 1858) publicó PEREDA su primer artículo. Se titulaba *Ya escampa,* y su autor lo firmaba modestamente con una *P.* Así consta de puño y letra de PEREDA en un ejemplar del periódico que se conserva en la biblioteca del bibliófilo montañés Eduardo de la Pedraja, hoy propiedad del

Ayuntamiento de Santander. Desde entonces PEREDA colaboró asiduamente, firmando indistintamente *P.* ó *Penedes,* unas veces artículos humorísticos y de costumbres, otras biografías y revistas teatrales, y algunas verdaderos estudios literarios. Por entonces escribió un prólogo para las poesías de Camporredondo y otro prólogo para el libro *Mesa revuelta,* de Federico de la Vega. En las revistas de libros y teatros le ayudó en muchas ocasiones el poeta Eduardo Bustillo, que era á la sazón catedrático del Instituto de Santander.

Hasta el año 1864, casi en vísperas de salir coleccionadas sus *Escenas montañesas,* no puso PEREDA su nombre al pie de ningún trabajo literario, ni periodístico. Se titulaba el primero que firmó *Los zánganos de la prensa,* y se publicó en el número de *La Abeja Montañesa* correspondiente al 20 de Julio del año ya citado. Entregado ya á la publicidad, fundó, en unión de Juan de Pelayo y de Sinforoso Quintanilla, el novenario literario *El Tío Cayetano,* que tomó el nombre de un popular mendigo santanderino. Poco antes había escrito algunas obras teatrales que lograron mediano éxito, de que hablaremos más adelante. *El Tío Cayetano* tuvo una vida efímera. En él se publicaron *La primavera, El trovador* y *El jándalo,* tres romances incluídos en el tomo de las *Escenas montañesas.*

Con la publicación de este libro en 1864 se señaló definitivamente el porvenir literario de PEREDA. Llevaba el libro un prólogo del escritor vasco Antonio de Trueba. En realidad, y por estar el autor de los *Cuentos de color de rosa* en el apogeo de su fama, hizo más daño que favor al primer libro perediano. Después de tildar de *pesimista* á PEREDA, le atribuía «el mal gusto de pasar de largo por delante de lo mucho bueno que hay en la montaña» y detenerse, en cambio, con mucha fruición á «fotografiar lo malo». Algún periódico que no era montañés recomendó el libro al público, y Mesonero Romanos y Hartzenbusch felicitaron al autor; pero es lo cierto que el público santanderino tuvo para las *Escenas* una marcadísima indiferencia. Y, sin embargo, de algunos de los cuadros incluídos en ellas, la más alta autoridad literaria contemporánea había de escribir, andando el tiempo, los juicios más halagüeños.

Pasó PEREDA una breve temporada en París, y al fundarse en 1865 el Ateneo Científico y Literario de Santander fué nombrado secretario de la sección de letras. Desde entonces hasta 1868 escribió y publicó poco, demostrando no sentir impaciencias ni afanes por la literatura. El triunfo de la revolución le volvió al campo del periodismo y le animó á resucitar *El Tío Cayetano,* en el que trabajó activamente y manifestó sus ideas carlistas. Estas ideas dieron como fruto una disparidad de criterio entre los redactores, y poco después cesó la publicación del periódico. Hizo entonces un viaje á Vevey con objeto de saludar á don Carlos de Borbón, y á su regreso fué elegido diputado por el distrito de Cabuérniga, tomando asiento en los bancos tradicionalistas en las primeras Cortes de don Amadeo. Ya había contraído matrimonio (Abril de 1869) con doña Diodora de la Revilla y Huidobro, dama perteneciente á distinguidas familias montañesas. Y en 1871 había publicado su libro *Tipos y paisajes,* segunda parte de las *Escenas montañesas,* que le valió el aplauso y el conocimiento de Núñez de Arce.

Tipos y paisajes aumentó considerablemente la fama de su autor y venció la indiferencia del público santanderino. El espíritu crítico de Menéndez y Pelayo descubría en PEREDA portentosas facultades de observador y de artista, y le animó decididamente á seguir escribiendo. En 1876 publicó *Bocetos al temple,* con el que PEREDA cimentó rotundamente su autoridad literaria. Fué el libro ardientemente discutido y mereció una crítica de Menéndez y Pelayo. Animado el autor por tan lisonjero éxito, escribió quincenalmente para el periódico *La Tertulia* varios cuadros de costumbres, que fueron coleccionados y salieron á luz en 1877 con el título de *Tipos trashumantes.*

Señaló este libro el término de la primera época literaria de PEREDA. Aun le quedaba al insigne escritor mucho camino que andar hasta escalar las cumbres en que había de asentar su nombre y su fama de novelista; pero ya habían salido de su pluma muchas páginas que Menéndez y Pelayo y otros críticos eminentes, consideran como lo más valioso de su labor, y el pueblo montañés y la raza de sus pescadores y campesinos había encontrado su poeta. Hasta entonces no lo tuvo y el sentimiento de la raza septentrional vagaba suelto, sobre el mar y sobre los campos, sin descubrir ni encontrar al alto ingenio que pudiera recogerlo. «Le encontró al fin, ha dicho el autor de la *Historia de los heterodoxos,* y le reconoció al momento, cuando llegó á sus oídos el eco profundo y melancólico de *La leva* y de *El fin de una raza,* ó cuando vió desplegarse á sus ojos, en minucioso lienzo holandés ó flamenco, avivado por toques de vigor castellano, el panorama de *La Robla* ó de *La romería del Carmen,* el nocturno solaz de la *Hila* al amor de los tizones, ó el viaje electoral de don Simón de los Peñascales por la tremenda hoz de Potes. Miróse el pueblo montañés en tal espejo, y no sólo vió admirablemente reproducida su propia imagen, sino realzada y transfigurada por obra del arte, y se encontró más poético de lo que nunca había imaginado, y le pareció más rica y más hermosa de harmonías y de ocultos tesoros la Naturaleza que cariñosamente le envolvía, y aprendió que en sus repuestos valles, y en la casa de su vecino, y en las arenas de su playa, había ignorados dramas, los cuales sólo aguardaban que viniera tan soberano intérprete de la realidad humana á sacárlos á las tablas y exponerlos á la contemplación de las muchedumbres. Y eso que el artista no adulaba en modo alguno al personaje retratado, ni pretendía haber descubierto ninguna Arcadia ignota; antes consistía gran parte de su fuerza en sacar oro de la escoria y lágrimas del fango, haciendo que por la miseria atravesase un rayo de luz, que descubría en ella joyas ignoradas.»

Habían salido á luz los primeros libros de PEREDA, cuando los de Trueba y Fernán Caballero corrían de mano en mano. No faltó quien considerase al costumbrista montañés discípulo de aquellos escritores y aun de Mesonero Romanos. El mismo PEREDA acaso lo consideró así también. Pero en opinión del padre Blanco y García se trataba de un ilusorio espejismo de perspectiva. PEREDA, según el autor de la historia de la literatura del siglo XIX, «es hijo y educador de sí propio, y el sello de individualidad omnímoda que admiramos en sus obras basta para desvanecer cualquier sospecha en contrario, muy explicable, además, por las circunstancias en que hizo su primera presentación al público y por el sentimiento de gratitud que con razón manifiesta á sus encomiadores, bautizándoles con el dictado de

maestros. Lo serían, á lo sumo, en cuanto llegaron á inspirarle la conciencia de sus aptitudes creadoras, no en trazarle derroteros por los que nunca les siguió».

Ni con el autor de las *Escenas matritenses,* ni con la autora de *La gaviota,* podía PEREDA ser comparado. Mucho menos con Trueba, porque en los libros del escritor montañés no hay fingidas Arcadias ni por sus páginas vagan Melibeos y Tirsis, sino «montañeses ladinos y litigantes *a nativitate,* entreverados de sencillez y malicia, atentos á su interés y á las contingencias del papel sellado y, juntamente con esto, cautelosos y solapados en sus palabras, como suelen ser los rústicos, á lo menos en nuestra tierra, aunque no sean así los que se pintan en las *églogas* y *cuentos de color de rosa*», según dice Menéndez y Pelayo. «Nada de patriarcas de la aldea, añade, ni de pastoras resabidas y sentimentales, ni de discretos y canoros zagales. Cada uno habla como quien es, y el zafio como zafio se expresa. El señor Pereda, por lo mucho que siente, mucho y bien, es enemigo jurado de la sensiblería; pero cuando llega á situaciones patéticas, encuentra para el dolor ó la alegría la expresión natural y no rebuscada, y conmueve más que otros novelistas serios y estirados, por lo mismo que no se esperan tales ternuras en un autor de continuo alegre y jacarandoso.»

Son las dos series de las *Escenas montañesas,* los *Bocetos al temple* y los *Tipos trashumantes,* los primeros libros de PEREDA, y en ellos está ya, sin embargo, algo de lo más grande que escribió su autor. Menéndez y Pelayo no conocía «ni en la literatura antigua castellana, ni en la moderna, cuadro de tan honda y conmovedora impresión como la que dejan en el ánimo las últimas páginas de *La leva* y de *El fin de una raza*». Según la autorizada opinión del insigne maestro, desde Cervantes acá no se ha hecho ni remotamente un cuadro de costumbres por el estilo de *La leva,* igualado, pero no superado, por otros del autor. Y el padre Blanco y García ha dejado escrito este juicio: «En *La leva,* es donde por primera vez hacemos conocimiento con Tremontorio, esa soberbia figura artística que hubiera envidiado Shakespeare, tan asido al terruño de la mar como la ostra á la peña, y en cuyo entrecortado, enérgico y peculiarísimo lenguaje, se adivina toda una raza. Cuantas veces le ha hecho hablar el novelista (porque vuelve á aparecer en obras posteriores), otras tantas creemos estar frente á un hombre de carne y hueso, costando no escasa violencia el disipar la ilusión.» Todavía Menéndez y Pelayo, en el discurso que leyó en Santander con motivo de la inauguración de la estatua del gran novelista (23 de Enero de 1911) expresó un juicio definitivo y entusiasta sobre las figuras de *La leva* y de *El fin de una raza,* poniéndolas al lado de algunas de otros libros del mismo autor *(Don Gonzalo, González de la Gonzalera, La pucherа* y *Sotileza),* diciendo de ellas que «no son leves sombras que desaparecen con alado pie por las puertas del sueño, sino figuras de tal pujanza y relieve, tan sólidamente construídas como si las hubiese tocado el pincel de Velázquez».

Recluído PEREDA en la montaña, alternaba su vida entre residir en Santander ó en su pueblo natal, Polanco. Lo mismo escribía en su cómodo despacho de la capital, que en su casa aldeana, sin sentir la curiosidad de los centros literarios madrileños y mucho menos la comezón de la vida en la corte que suele atraer á todos los artistas. Después de la publicación de *Tipos trashumantes* fué elegido correspondiente de la Real Academia Española. Pero ni este honor, que recibió en su casa de Polanco, fué bastante á despertarle el deseo de la vida cortesana. Hombre de sencillas costumbres, enamorado de la vida tranquila del hogar y bien hallado en medio de los paisajes y entre los tipos que describía, iba y venía del campo al mar y del mar al campo, gozando de la independencia de su posición y de su renombre literario. Con razón pudo escribir de él un periódico madrileño los siguientes versos:

Montañés sencillo y franco,
que no cesa de correr
de Santander á Polanco,
de Polanco á Santander.
Con lápiz inteligente
dibuja del natural
y ha adquirido justamente
un renombre universal.

En 1878 publicó *El buey suelto...,* que apellidó «cuadros edificantes de la vida de un solterón». Comenzaba PEREDA con este libro la segunda época de su vida literaria y con él se apartó del camino que tenía trazado. Planteaba en sus páginas el viejo problema del matrimonio y ellas venían á ser á modo de un antídoto á los célebres libros de Balzac. No tuvo el libro la suerte de otros anteriores y la crítica le puso no pocos reparos, advirtiendo exageraciones y pinceladas grotescas, tachando á la acción de trivial y á los personajes de inertes; pero salvando las bellezas del estilo y algunos pasajes llenos de vis cómica. Críticos hubo, entre ellos el padre Blanco, que consideraron *El buey suelto...* como una caída del autor. Otros consideraron algunos capítulos como magistrales cuadros de costumbres y varias escenas dignas de los pinceles de Teniers. Si tales juicios y discusiones pudieron ser una espina para PEREDA, también pudo éste sacársela con el éxito de *Don Gonzalo González de la Gonzalera,* publicado en 1879. Con este libro se restituía el autor á su natural elemento y lanzaba al público una serie de primorosas descripciones y de tipos de una asombrosa realidad. Fustiga crudamente á los políticos farsantes y satiriza á la revolución, enlazando con ellos otros episodios que en algunas páginas del final son de una emocionante grandeza. Un año después (1880) publicó *De tal palo, tal astilla,* en la que algunos vieron el propósito de neutralizar el efecto producido por *Gloria,* de Pérez Galdós. Ya hacía varios años que se conocían y trataban ambos famosos novelistas y aun se tiene por cierto que discutieron muchas veces de palabra y por escrito. Representaban en tales porfías la fe y la duda. El mismo Pérez Galdós lo confirmó diez y siete años después en el discurso con que contestó al de PEREDA al ingreso de éste en la Academia: «Recuerdo, decía, que en los primeros tiempos de nuestro trato, veinticinco años ha, cuando hablábamos de cosas literarias ó de las varias cuestiones políticas que con ellas se relacionan, tan pronto veíamos confundidas nuestras almas en fraternal concordia, como separadas por profundo y ancho surco, que yo no veía manera de llenar. Nuestras sabrosas conversaciones terminaban á menudo con disputas, cuya viveza no traspasó jamás los límites de la cordialidad. Pereda no cedía nunca. Es irreductible, homogéneo y de una consistencia que excluye toda disgregación. Más fácilmente conquistaba él en mí zonas relativamente vastas que

yo en él pulgadas de terreno. Pero esas extensas zonas, justo es decirlo ingenuamente, las volvía él á perder en cuanto nos separábamos, y la pulgada de terreno, si por acaso lograba yo ganarla con gran esfuerzo, era recuperada por mi contrario, y á la primera entrevista nos encontrábamos lo mismo: él con sus creencias, yo con mis opiniones.» Con estos antecedentes puede no resultar aventurado afirmar que PEREDA quiso, efectivamente, neutralizar con la tesis de su novela el efecto que produjera la tesis planteada en *Gloria* por Pérez Galdós.

PEREDA imponía ya con sus libros el realismo español, un realismo sano, vigoroso y castizo, que nada tenía que ver con el de Zola en Francia. Publicó *Esbozos y rasguños* en 1881 y *El sabor de la tierruca* en 1882. Con estos libros afirmaba y definía su personalidad. Es el segundo un libro de arte desinteresado y puro, sin otra trascendencia que una triple impresión de afecto, de frescura y de salud. No faltó quien, fundándose en su sencillez, le negó alcance y aun le disputó el título de novela. El padre Blanco y Menéndez y Pelayo le defienden ardorosamente. El primero afirma que «sin necesidad de recurrir á los refinamientos que la cultura añade á las pasiones, antes bien sorprendiéndolas en sus gérmenes y en su manifestación espontánea», el autor las presenta vivas y palpitantes, «en su virgen é idílica pureza, con la encantadora sencillez. patrimonio de las literaturas primitivas, como un nuevo Virgilio ó más bien como un Teócrito resucitado».-Menéndez y Pelayo se muestra conmovido ante la sencillez del libro, que en todo momento le recuerda cuadros, escenas, personajes y figuras de la montaña. Y exclama así: «¡Bendito sea, pues, este libro rústico y serrano, que viene cargado de perfumes agrestes, y no nos trae ni *problemas,* ni *conflictos,* ni tendencias, ni *sentidos,* ni otra cosa ninguna, sino lo que Dios puso en el mundo para alegrar los ojos de los mortales: agua y aire, hierba y luz. fuerza y vida!»

Algunos críticos adustos y una parte descontentadiza del público, venían hablando ya de los «limitados horizontes» de PEREDA, y le aconsejaban que ampliase su campo de observación. Doña Emilia Pardo Bazán se refería también á aquellos limitados horizontes en las páginas de *La cuestión palpitante.* «Puédese comparar, decía, el talento de Pereda á un huerto hermoso, bien regado, bien cultivado, oreado por aromáticas y salubres auras campestres, pero de limitados horizontes.» Abandonó PEREDA aquel «su huerto hermoso, bien regado» y se lanzó á hacer una excursión fuera de la montaña con *Pedro Sánchez* en 1883. Pareció el libro el más novelesco de todos los suyos, y en el coro de alabanzas recibidas no faltaron siquiera las de *Clarín,* que solía mostrársele no poco descontentadizo. Fuera de «su huerto», PEREDA se asomaba á la España de mediados del siglo, la España de las diligencias *peninsulares,* los telégrafos ópticos, la milicia nacional, las asonadas y los motines que fueron el preludio de otros más graves. Y con este libro, que para muchos era el que encerraba «más novela» que ningún otro suyo, termina el costumbrista montañés su segunda época literaria.

En 1884 salió, al fin, de la montaña. Hizo un viaje á Madrid, acompañando á su esposa; siguió á Valencia y luego estuvo en Barcelona, siendo objeto de muchos agasajos y atenciones. En 1885 publicó *Sotileza,* que es la epopeya marítima de Santander. Reaparecen en este libro los pescadores del temple de *Tremontorio,* el de *La leva* y de *El fin de una raza.* En plena apoteosis, héroe de una popularidad por pocos escritores superada en España, abandonó poco después PEREDA la montaña y volvió á Madrid para unirse á Pérez Galdós é ir con él á Portugal. Aquel mismo año estuvo en Oviedo á conocer personalmente á *Clarín,* y fué espléndidamente agasajado con recepciones y banquetes y una fiesta en el Campo de San Francisco, tan entusiasta, que sólo puede comparársele la que Oviedo dedicó también á Pérez Galdós con motivo del estreno de *La loca de la casa.*

En 1888 vió la luz *La Montálvez,* otra salida de PEREDA fuera de «su huerto hermoso, bien regado» Las trapisondas de la marquesa y más aún la tesis deducida por el autor, levantaron gran revuelo y encendieron largas y enconadas polémicas. PEREDA se aventuraba en un mundo para él desconocido, con su maravillosa intuición artística por guía, y flagelaba desde su retiro montañés los vicios de la sociedad cortesana en su clase representativa más elevada. Los mismos que le habían aconsejado anteriormente que dilatase sus horizontes y ampliase el campo de sus observaciones, empujándolo á abandonar «su huerto», le salieron al paso con críticas apasionadas. Nuevamente se recogió PEREDA á su retiro montañés, y al año siguiente (1889) publicó *La puchera,* que mereció una crítica de Menéndez y Pelayo, calificándola de novela campesina y novela costeña al mismo tiempo, porque responde «al modo de ser *anfibio* de los habitantes de aquel rincón de nuestra provincia, donde pasa la escena, el más amado del autor, aquel con quien sus ojos están más encariñados». Según el mismo insigne crítico, en *La puchera* hay mucho oro de ley y capítulos que desde el día de su aparición deben pasar por clásicos.

En 1891 publicó *Nubes de estío* y *Al primer vuelo,* novela, la primera, llena de agudas ironías, é idilio risueño la segunda. Un capítulo de *Nubes de estío* inspiró á doña Emilia Pardo Bazán un artículo sobre *Los resquemores de Pereda,* que la autora de *La sirena negra* puntualizaba en tres: 1.° que la prensa madrileña inciensa y encumbra inmediatamente á los escritores residentes en Madrid, mientras á los domiciliados en provincias los mira con tal desdencillo, que sólo cuando su fama ha recorrido medio mundo, se digna aceptarlos; 2.° que cuando se publicó *La Montálvez,* la prensa madrileña y los *chicos* de la crítica menuda no encontraron muy exacto el parecido de la alta sociedad ó *crema fina,* y 3.° que hay quien niega carácter novelable á las provincias, regateando á los *montañesismos* el derecho de ciudadanía, en mal hora otorgado á los flamenquismos, «espumarajos de la canalla presidiable». A este artículo de los *Resquemores* contestó PEREDA con otro titulado *Las comezones de la señora Pardo Bazán,* y la polémica, que fué muy breve, tuvo en toda España gran resonancia.

Durante algún tiempo hizo el gran novelista una vida bastante activa, fuera de los negocios literarios, ocupándose en fomentar un poco el *provincialismo* santanderino, protegiendo la publicación de *El Atlántico* y amparando la composición del álbum *De Cantabria,* en el que colaboraron los más insignes literatos de la montaña, y PEREDA publicó *Cutres,* cuadro de costumbres que más tarde incluyó en el tomo XVII de sus *Obras completas.* También

trabajó por transformar la Real Sociedad Económica Cantábrica en Ateneo que fuera centro del montañesismo. En 1891 fué candidato á senador por las Económicas de León, siendo derrotado. En Mayo de 1892 fué á Barcelona para ser mantenedor de unos Juegos Florales, y leyó un discurso sobre el regionalismo que tuvo gran resonancia. De vuelta en Santander, en 1893, pronunció otro discurso en un banquete con que fué obsequiado el ilustre novelista catalán Narciso Oller, y escribió unas cuartillas que leyó en otro banquete con que fué obsequiado Pérez Galdós para celebrar el éxito de *La loca de la casa*. Al mismo tiempo, tenía en el telar *Peñas arriba* (V.).

En 1896 hizo un segundo viaje á Andalucía. El mismo año publicó *Pachín González*, novela de cortas proporciones, pero de hondísima emoción, en la que recoge el autor los horrores, angustias y martirios que produjo la explosión del vapor *Cabo Machichaco* cuando estaba atracado al muelle de Santander. En 1897 fué elegido por la Academia Española como individuo de número. Se celebró la recepción el 21 de Febrero, y el discurso que leyó Pereda versó sobre la novela regional. Le contestó Benito Pérez Galdós, estudiando por extenso la personalidad literaria del autor de *Peñas arriba*.

Siguió Pereda viviendo en su casa de Santander y á temporadas en su casa de Polanco. En 1900 presidió en la capital montañesa una fiesta artística en unión de Menéndez y Pelayo y Monasterio, y en 1902 fué á Castro Urdiales con motivo de unos Juegos Florales. En 1903 fué agraciado con la gran cruz de Alfonso XII, cuyas insignias le fueron regaladas por subscripción popular, iniciada por el periódico santanderino *El Cantábrico*. En Abril de 1904 marchó á Jerez de la Frontera para ser padrino de un nieto suyo, teniendo que detenerse en Madrid y en Sevilla, ya amenazado del mal que había de atacarle poco después. El 29 del mismo mes sufrió un ataque de apoplejía que le puso en peligro de muerte. Cuando mejoró fué trasladado á Santander, donde siguió viviendo hasta su fallecimiento entre el amor de su esposa y de sus hijos y la fervorosa admiración de sus paisanos.

Aunque Pereda escribió para el teatro, en realidad no puede considerársele como autor dramático. El mismo, al editar sus comedias en 1869, las tituló modestamente *Ensayos dramáticos*, y sólo hizo del libro una tirada de 25 ejemplares, que fueron repartidos entre los amigos más íntimos del autor. Como nota bibliográfica curiosa diremos que los *Ensayos dramáticos* son cinco y forman un tomo de 349 páginas. Se titulan: *Tanto tienes, tanto vales; ¡Palos en seco!, Marchar con el siglo, Mundo, amor y vanidad*, y *Terrones y pergaminos*. Están escritos en verso y fueron estrenados en Santander desde 1861 hasta 1866. De los libros de Pereda han sido llevados al teatro, con escasa fortuna, *La leva* y *Blasones y talegas*. En 1900 fué adaptada á la escena *La puchera*, pero no llegó á representarse por diferencias esenciales de criterio entre el novelista y el adaptador. En Madrid se estrenó, hacia 1903, una adaptación de *La Montálvez*, hecha por el escritor santanderino José María Quintanilla, muy conocido por su seudónimo de *Pedro Sánchez*. La obra obtuvo solamente un éxito estimable.

Pereda no fué nunca un profesional de la pluma: era un hidalgo enamorado del arte y cultivaba la literatura como medio el más adecuado para satisfacer una verdadera necesidad de su espíritu. A pesar de sus procedimientos de trabajo, aparentemente naturalistas, no puede decirse que él lo era, ni que á sus novelas le es aplicable esta palabra en su recto sentido. Esta es opinión, bien autorizada, de Menéndez y Pelayo. «Que Pereda, dice el insigne crítico, emplea procedimientos naturalistas, es innegable; que se va siempre tras de lo individual y concreto, también es exacto; que, enamorado de los detalles, los persigue siempre y los trata como lo principal de su arte, á la vista está de cualquiera que abra sus libros; que en la descripción y en el diálogo se aventaja más que en la invención y en la composición, es consecuencia forzosa de su temperamento artístico; que no rehuye la pintura de nada verdadero y humano y, finalmente, que ha vigorizado su lengua con la lengua del pueblo, también es verdad y para honra suya debe decirse. Pero todo esto lo hace Pereda, no por imitación, no por escuela (que en literatura siempre es dañosa), no por seguir las huellas de tal ó cual novelista más ó menos soporífero de estos tiempos, que, á buscar Pereda modelos, más nobles los tendría dentro de su propia casa, sino porque esa es su índole, porque así fué desde sus principios y porque no podría ser otra cosa sin condenarse á la vulgaridad y á la muerte.» El mismo Pereda no se llamaba naturalista, ni quería ni le gustaba que se lo llamasen. Entendía que era realista á secas. Además, cuando él empezó á escribir aun no había asomado la cabeza el naturalismo como teoría ó escuela artística, ni escribían los que más tarde habían de ser sus principales mantenedores. El gran costumbrista montañés se educó en el estudio de los clásicos, en cuyo jugo alimentó su prosa llana y vigorosa al mismo tiempo, siempre limpia y castiza. Realista, sólo realista, sin contacto alguno con el naturalismo francés, antes enemigo declarado de esta escuela, le llamó también Alejandro Pidal cuando, estudiando la personalidad de Pereda en una solemne velada necrológica del Teatro Español (26 de Abril de 1906), le presentaba como debelador del «mote estúpido del *clericalismo*». «Pereda, dijo Pidal, en sus inmortales novelas, ha destrozado esa ficción, ha desbaratado ese juego, ha desmontado esa máquina, pues profesando y practicando el realismo en su grado más hondo y trascendental, más legítimo y más perfecto, en todo lo que tiene de real, llevando hasta el colmo el verdadero procedimiento realista en lo que tiene de artístico, ha desentrañado la realidad como nadie, la ha sorprendido en sus abandonos más íntimos, la ha expuesto con ensañamiento y pasión á la luz espléndida del sol de los campos y de las calles, la ha arrancado de la Naturaleza para entronizarla en el arte y la ha forzado á revelarnos los secretos más hondos de su alma y su corazón...; y en vez de las impiedades obscenas y las maldiciones satánicas del positivismo realista, hemos oído de sus labios el *credo* de sus creencias divinas, los himnos de su entusiasmo, las canciones de sus amores á la familia y á la patria, mezclados, es verdad, con sus ayes, con los lamentos y gemidos arrancados por el dolor, por la miseria y los trabajos del valle de lágrimas en que peregrinamos los hijos de Adán, pero ayes dulcificados por la resignación y consolados por la esperanza, y no enconados por la desesperación ni malditos por la blasfemia. Esta ha sido la gloria particular de Pereda. Hacer hablar á la realidad para cantar el ideal, exhibir de los barrios de pescadores más bajos y de las peñas

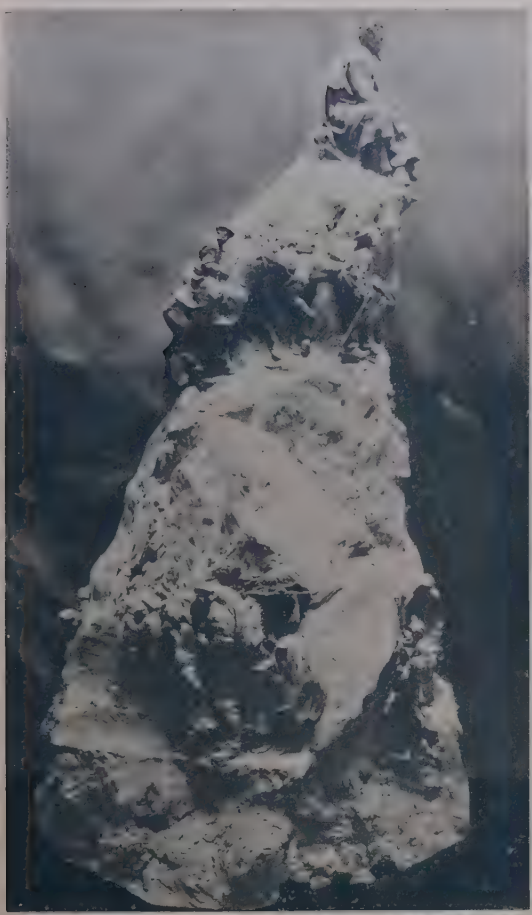

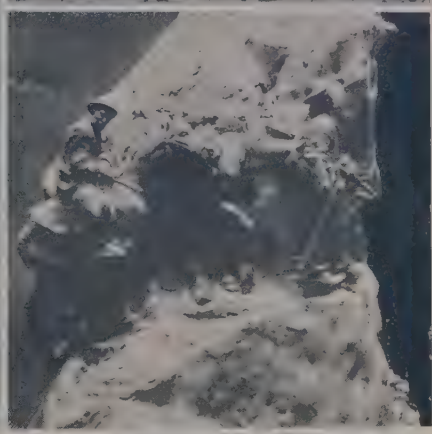

de las montañas más altas los tipos y los ejemplares más vivos de la Naturaleza real, para imprimir en sus frentes el reflejo celeste del ideal que reverbera sobre todas las realidades del mundo, la luz increada de Dios.»

De PEREDA se ha dicho, y aun se ha escrito, que fué huraño y esquivo, fundándose indudablemente en sus gustos de vivir apartado en su solar de la montaña. No. Cierto que no le atraía el trajín del mundo bullicioso, pero no rehuía, aunque tampoco lo buscase, el trato de las gentes en las más altas y diversas esferas sociales. Era afable sin melosidades extremosas, sencillo con naturalidad y modesto sin afectación, de conversación franca y amena, con frecuencia ingeniosa y chispeante. José Antonio del Río, que le trató durante muchos años, ha escrito de él: «...Su trato, por lo igual y desapasionado, nos encanta; de ahí proviene seguramente que lo quieran todos, el rico y el pobre, el republicano irreligioso, el neo y el intransigente avanzado, el tradicionalista y el conservador; se admira su talento y se tienen en cuenta sus peculiares virtudes... Enemigo de las grandes emociones, rara vez se le verá en sitios donde haya demasiado ruido, y si está por la razón de ser estudioso y observador, nunca se le verá donde puede destacar su figura por hallarse colocada en el primer término; tiene el talento suficiente para saber que dondequiera que se encuentre ha de ser bienquisto, y el buen gusto de saber apreciar dónde ha de encontrarse más sosegado y tranquilo, y si él ve ú oye ú observa, le importa bien poco que á él le observen, le oigan ó le vean; no rehuye ni busca las ocasiones de exhibirse; si se le invita para una lectura, por ejemplo, en el teatro, se presta con facilidad, gustoso; si nada se le dice, y hay una función dispuesta para algún fin benéfico, acude lo mismo y va donde van sus compañeros de toda la vida; si las aficiones de éstos fuesen ir al *paraíso* ó *cazuela*, creemos que Pereda subiría á tan alto con facilidad; va á platea y en ella se sitúa en primer ó en último término, donde le toca, en el sitio que prefiere para mejor ver, oir ú observar.» Tenía, en fin, una grave serenidad de caballero castellano, que decía muy bien á su hidalga y castiza traza. Porque el insigne escritor montañés fué también interesante en su aspecto físico. Pérez Galdós lo retrató diciendo que era un hombre moreno y avellanado, de regular estatura, con bigote y perilla de un carácter demasiadamente español y cervantesco. «Posee un retrato suyo, buena pintura y gentil cabeza, con valona y ropilla, al cual es necesario dar el tratamiento de *usarcé*.» El poeta montañés Enrique Menéndez y Pelayo, amigo y discípulo de PEREDA, hizo de su maestro este otro *retrato* más extenso: «Alta la frente, cargada de nubes... de verano; los ojos no grandes y algo velados, como para no inspirar recelos cuando miran y poder impunemente llegar, como llegan, adonde les da la gana; la nariz afilada y alzada de ala, nariz de agudo; bigote poblado, con guías altas como Quevedo, y larga perilla, ancha y bífida á su fin, entrecanos como el cabello abundante, corto el de atrás y *el de delante con pluma*, esto es, llevado allá por el peine constante de los dedos. El gesto contraído, entre lo que le apuran los nervios y el cuidado de sostener en posición los lentes que el parpadeo incesante amenaza desmontar. Talla media, movimientos sueltos y naturales, la agudeza y la inquietud informándolo todo. Viste cómodo y de obscuro, comúnmente de americana, holgado y limpio, sombrero de alá ancha, al cual él, con abarquillársela maquinalmente y derribarle á un lado, le da un aspecto de chambergo que dice admirablemente á su clásica fisonomía.» Era por todo, por su figura, por su complexión espiritual, por sus costumbres y por su lenguaje literario, un caballero de los antiguos linajes castellanos.

Pérez Galdós dijo de él que sus ideas políticas eran sobre todo firmísimas convicciones del orden religioso. Cuando el autor de los *Episodios Nacionales* no conocía personalmente á PEREDA y le dijeron que éste era ardiente partidario del absolutismo, no lo creyó. Luego se cercioró de la verdad. «El mismo, escribió andando el tiempo Pérez Galdós en un prólogo á *El sabor de la tierruca*, echando pestes contra lo que me era simpático, lo confirmó plenamente. Pero su firmeza, su tesón puro y desinteresado, y la noble sinceridad con que declaraba y defendía sus ideas, me causaban tal asombro y de tal modo informaron y completaron á mis ojos el carácter de Pereda, que hoy me costaría trabajo imaginarle de otro modo, y aun creo que se desfiguraría su personalidad vigorosa si perdiera la acentuada consecuencia y aquel tono admirablemente sombrío. En su manera de pensar hay mucho de su modo de escribir: el mismo horror al convencionalismo, la misma sinceridad.» Sospechaba también Galdós que las ideas políticas del novelista montañés tenían un «origen estético». Por eso, casi podría atreverse á afirmar «que gran parte de aquella intolerancia mordaz, de aquella flagelante y despiadada inquina contra ciertas instituciones, desaparecería si el espíritu de nuestro autor no estuviera enviciado y como engolosinado en la observación de los infinitos tipos de ridiculez que sabe ver y calificar como nadie, tipos que él atribuye, con ingeniosa parcialidad, al sistema político dominante en todo el mundo, y que en realidad aparecen contenidos en él por lo mismo que el tal sistema abarca la porción más grande de la sociedad... Eso sí, hombre que tenga en grado más alto la facultad de ver lo cómico y todos los grados de la ridiculez de sus semejantes, no creo que exista ni que haya existido. Posee una perspicacia genial, vista milagrosa y olfato sutil que le permiten penetrar hasta donde no puede hacerlo la grosera observación de la mayoría. Y luego que descubre la pobre víctima, allí donde menos se pensaba, la coge en la poderosa zarpa, juega con ella cruel, la destroza, la arroja al fin hecha pedazos. Ejemplos de esta sátira implacable se hallan en sus celebrados libros *Los hombres de pro* y *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, novelas de costumbres políticas, en que la energía de la pintura llega hasta lo sublime y el espíritu de recta justicia hasta la ferocidad; obras en que el autor ha puesto toda la irritación de su temperamento y todo el rigor de sus ideales extremados. Y no es fácil ni lógico juzgar estos acabados modelos de novela política con un criterio inspirado en ideas de prudencia, que vendría á encerrar la inspiración del artista dentro de límites mezquinos.»

Puede, pues, afirmarse que PEREDA no fué partidario de determinada escuela ó teoría dentro del orden político, ni llegó á concretar sus opiniones sobre ningún sistema de gobierno. Personas que lo trataron durante largos años con intimidad saben que el novelista montañés solamente *sentía* con fe, con pasión, con nervios y sangre, y que por sentir así y por ser *estético* más que nada, después de in-

tegro sentimiento católico, el fundamento primordial de sus aspiraciones políticas, no ideas políticas, fueron sus libros tan completos, tan hermosos, de tan clásico sabor castellano, de tan riquísimo abolengo español. PEREDA fué siempre consecuente carlista, pero figuró sólo en el partido de modo accidental. Al ser elegido diputado, tomó asiento en los bancos de la minoría tradicionalista, pero todo hace suponer que el conocimiento de la política entre bastidores llevó pronto á su espíritu un desengaño. Seguramente, de su breve estancia en el Congreso salieron las agudas ironías de *Los hombres de pro*. PEREDA se dedicó algunas veces á la vida de los negocios, sin mostrar gran entusiasmo por ellos. Fué consejero del Banco de Santander y condueño de la fábrica de jabones y perfumes «La Rosario», establecida en la capital montañesa. Pero su afición más arraigada, su pasión más ardorosa fué el cultivo del arte en las apacibles soledades de Polanco. En este su pueblo natal fué enterrado su cadáver, en el panteón familiar construído sobre un diseño dibujado por Pérez Galdós. El 23 de Enero de 1911 fué inaugurado en Santander un monumento levantado á su memoria, obra mediana del escultor Coullaut Valera. En el acto de la inauguración ostentó la representación del rey, Marcelino Menéndez y Pelayo, quien leyó un breve discurso estudiando la personalidad del insigne novelista.

Además de las obras que van enumeradas en el curso de esta biografía, PEREDA publicó un folleto titulado *De Patricio Rigüelta (redivivo) á Gildo el «Letrado», su hijo, en Coteruco*, que más tarde incluyó en el tomo XVII de las *Obras completas*, y *Para ser buen arriero...*, que forma parte de la *Biblioteca Mignon*. Sus *Obras completas* llevan un prólogo de Menéndez y Pelayo, y han alcanzado ya varias ediciones.

De PEREDA y de sus libros han escrito las figuras más salientes de la literatura y el periodismo contemporáneos. Su enumeración ocuparía larguísimo espacio. Puede citarse, entre los más importantes, á Pérez Galdós, el padre Miquelez, Ortega Munilla, Moreno López, Luis Alfonso, Vázquez Mella, Pidal, Miguel Moya, *Juan García*, Gómez de Baquero, Ixart, Cavia, Urrecha, Navarro Ledesma, Duque y Merino, Soriano, Madrazo, *Azorín*, Sánchez Pérez, Rubió y Lluch y Fernández Llera. También pueden ser consultadas, entre otras obras, las *Polémicas* y *Estudios literarios*, de doña Emilia Pardo Bazán; la *Historia de la literatura española en el siglo XIX*, del padre Blanco y García; *Viaje por España*, de Paulovsky; *Ecrivains Castillans contemporains*, de Boris de Tannenberg; *History of Spanish Literature*, de Fitzmaurice-Kelly; *Nueva campaña* y *Mezclilla*, de *Clarín*; *La Pardo Bazán, Valera y Pereda*, de Fernández Luján; *José María de Pereda*, de Charro Hidalgo; *Tres moradas*, de Ruiz Contreras, y el *Prólogo* que escribió Menéndez y Pelayo para las *Obras completas*.

PEREDA (JOSÉ VICENTE). *Biog.* Presbítero y químico español, que se distinguió á principios del siglo XIX, n. en Arnedillo (Santander). Adquirió grandes conocimientos en ciencias naturales, principalmente en química y mineralogía. Fué director de la Real fábrica de hoja de lata, que se estableció en Asturias á comienzos del siglo XIX, y la Junta superior de dicho principado le comisionó en 1804 y en 1811 para informar sobre la riqueza minera asturiana. Había formado un pequeño laboratorio para sus experimentos, en el que obtuvo algunos productos de utilidad para las artes. Se le debe: *Memoria sobre el carbón fósil* (1804), y *Memoria sobre la utilidad de establecer en la provincia de Asturias las fábricas de moneda de calderilla*.

PEREDA (JUAN DE). *Biog.* Prelado español, n. en Priego (Cuenca) y m. en Madrid (1578-1632). Estudió en el Colegio de Alcalá, en el que logró una plaza de colegial; allí cursó artes y teología, y cuando sólo contaba veintitrés años fué nombrado catedrático de Burango y colegial de San Ildefonso, obteniendo más tarde las cátedras de escritura y de prima. Fué sucesivamente canónigo de San Justo y magistral de Cuenca y en 1627 fué presentado por Felipe IV para la silla episcopal de Oviedo, de la que tomó posesión el 1.° de Febrero del año siguiente. En 1631 el citado monarca le había destinado para acompañar á Flandes al infante don Fernando, viaje que no tuvo efecto. En el ejercicio de su sagrada misión reformó el hábito de los clérigos de aquella diócesis, obligando á vestir á todos uniformemente; redujo los gastos de los visitadores, y fué muy cuidadoso en la provisión de beneficios curados y en todo lo referente al gobierno de la Iglesia, habiendo celebrado tres sínodos. Posteriormente fué nombrado gobernador del arzobispado de Toledo.

PEREDA (PEDRO PABLO). *Biog.* Médico español del siglo XVI, n. en Játiva (Valencia). Fué doctor en medicina, ciencia que enseñó en la Universidad de Valencia; conoció, además, muy á fondo la lengua griega. Escribió: *Scholia in Michaelis Joannis Pascual Methodum curandi morbos* (Barcelona, 1579), y las obras que quedaron manuscritas: *Commentaria in Librum primum et secundum Galeni de differentiis febrium, Disputatio medica an Cannabis et aqua, in qua mollitur, possint aere inficere, Commentaria sex in Libros Galeni De differentiis morborum, de causis morborum, de differentiis symptomarum causis*, y *Disputatio utilissima de signis et causis morborum internorum fere omnium*.

PEREDA (RAMÓN). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Lombardía, que se distinguió por la gracia de los asuntos esculpidos. Son sus principales obras: *La prima lezione* (mármol), *La cuffia della nonna, Duetto, Una doccia, La fidanzata, Triestina, Orfani di madre* (mármol). *La site d' amore, Silenzio. Dolore. Alla Chiesa, Piccolo africano, ó Il dentista del villaggio* (bronce).

PEREDA Y MARTÍNEZ (SANDALIO DE). *Biog.* Naturalista español, n. en Torme (Burgos) en 1822 y m. en Madrid el 15 de Diciembre de 1886. A los diez y seis años de edad ganó por oposición una plaza de alumno interno y pensionado en el antiguo Colegio de Medicina de San Carlos, doctoróse en medicina y en ciencias naturales, y á los veintitrés, y también por oposición, la de profesor de número en el Hospital general. En 1847 obtuvo la cátedra de historia natural en la Universidad de Valladolid, donde permaneció hasta 1853 en que fué nombrado catedrático propietario de la misma asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid, del que fué secretario y luego director desde 1870 has-

Sandalio de Pereda y Martínez

El sueño de la muerte, por Antonio Pereda y Salgado. (Academia de San Fernando, Madrid)

ta la fecha de su muerte. Fué también individuo de número de la Real Academia de Medicina y de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; correspondiente de las de Ciencias de Barcelona y Méjico y presidente de la de Historia Natural de Madrid; consejero de Instruccion pública por decreto del 26 de Junio de 1874; vocal de la Junta superior de inspección y estadística, y jefe superior de Administración civil. Perteneció á la Junta inspectora de las obras de la Cárcel Modelo. Sus obras publicadas, además de numerosos informes, discursos, trabajos científicos, literarios y administrativos, son los siguientes: *Programa razonado de un curso de nociones de historia natural* (Madrid, 1858), *Principios de fisiología é higiene,* ambas declaradas de texto, y *La Naturaleza al alcance de los niños.* Su discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias versó sobre el *Origen, composición y termalidad de las aguas minerales.* A su iniciativa se debió la instalación del gabinete de historia natural de la Universidad de Valladolid.

Pereda y Gálvez (José). *Biog.* Médico y publicista cubano, n. en Consolación del Sur (Pinar del Río) en 1872. Estudió la carrera de medicina y cirugía en la Habana, obteniendo el grado de doctor en 1894. Empezó su práctica en la Habana y fundó la Escuela Libre de Medicina, establecimiento privado del cual han salido algunos de los médicos más notables de Cuba. En los albores de la guerra separatista de 1895 ofreció sus servicios al ejército insurrecto y, terminada la guerra, volvió á prestarlos en los hospitales de la ciudad y en la Quinta del Rey. En 1906 fundó su clínica San Rafael. Cuando la revolución que estalló aquel mismo año, auxilió á los heridos tanto de la ciudad como del campo, y convirtió su clínica en hospital de sangre. Tuvo á su cargo la asistencia del general Máximo Gómez y no quiso cobrar sus emolumentos; el generalísimo le recompensó más tarde nombrándole cirujano general del ejército con el grado de teniente coronel, cargo que ejerció hasta fines de 1913. En 1908 el partido liberal lo eligió para representar la provincia de la Habana en el Congreso, donde fué presidente de la Comisión de Sanidad y Beneficencia. A fines de 1913 el Gobierno le comisionó para hacer una visita de inspección y observación á los principales hospitales de Europa y América. Tomó parte activa en las sesiones del Congreso médico panamericano, presentando varios temas á discusión, y es autor de los trabajos siguientes: *Anastomosis de las arterias del cerebro* (1892). *Las localizaciones cerebrales y la trepanación, Modalidades de la artritis blenorrágica* (1896). *Contribución al estudio del peritoneo tuberculoso* (1906), *Ictero apendicular, Diversas etiologías* (1906), *Estudio comparativo entre la seda y el catgut, para ligaduras en las operaciones abdominales* (1908), *La apendicitis y el ovario escleroquístico derecho* (1909), *Un caso de tuberculosis genital* (1911), y *Hojas clínicas* (1912).

Pereda y Gil Machon (Federico). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Valle de Mena, según unos, ó en Villarcayo, según otros, poblaciones ambas de la provincia de Burgos. Fué discípulo de Knaus, y entre sus obras figuran: *Diana sorprendida* (presentada en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884), *El último viaje de la pasiega, Retrato de la señorita T. de B., Carmen la guitarrista,* obras presentadas en la Exposición Nacional de 1887; *Los emigrantes,* y *Un rayo de sol* (1906).

Pereda y Salgado (Antonio). *Biog.* Pintor español, n. en Valladolid por los años de 1599 y m. en Madrid el 30 de Enero de 1678. Con la dirección de

Pedro de las Cuevas hizo rápidos progresos y ejecutó, á los diez y ocho años, una *Concepcion* para el marqués de la Torre, quien le presentó en la corte. Dicha obra le dió mucho crédito en Madrid, y cuando el conde-duque de Olivares trató de adornar el palacio del Buen Retiro con lienzos de los mejores pintores de la corte, contó con PEREDA Y SALGADO, aunque joven. Según Palomino, pintó este artista las bóvedas del crucero y presbiterio de la iglesia de la Merced Calzada de Madrid, é hizo la traza de la historia de la cúpula que pintaron los Colonas: pero Ceán dice á esto: «en lo primero le hace muy poco favor, porque Pereda era capaz de haberlas pintado mejor y no hay duda en que son de mano de Francisco de Ortega... y en lo segundo degrada el mérito de Miguel Angel Colona, que no era regular se sujetase á pintarla por diseño de otro...». «Tampoco podemos creer, continúa Ceán, que Pereda no supiese leer ni escribir, como afirma el mismo escritor (Palomino), habiéndose criado en la casa del consejero Torres, que le amaba como á hijo, pues es muy verosímil procurase darle una educacion decente y proporcionada á la profesion que seguia; y aun el mismo Pereda se avergonzaria de no tener este indispensable adorno, quando fué trasladado á la casa del marques Crescenci, sugeto de tanto gusto y erudicion en las bellas artes, donde aprenderia no solo á leer y escribir, sino tambien á leer y hablar el italiano, de lo que resultaria haber adquirido tantos libros como tenia de su profesion, segun dice el mismo Palomino, queriendo probar este defecto con que sus discípulos le escribian su nombre quando se le ofrecia poner su firma en los lienzos. Y siendo muchos los que hay firmados de su mano, hemos observado en todos una misma forma de letra, y estar escritos por sugeto que sabia escribir. En fin D. Lázaro Diaz del Valle, que dice en su vida: «porque »de trato y comunicacion le he conocido desde su »primera juventud, puedo decir algo de lo que sé »como testigo de vista», y nada apunta de que no supiese leer y escribir.

Monograma del pintor Antonio Pereda y Salgado

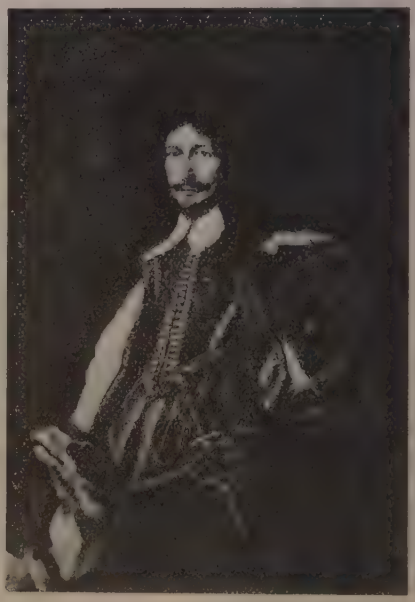

Noble español, por Antonio Pereda y Salgado (Colección Hanfstaengl, Munich)

San Pedro, por Antonio Pereda y Salgado (Colección Lázaro, Madrid)

»Por su habilidad y por su buen trato mereció la estimacion y aprecio de los grandes, de los caballeros, de los inteligentes y aficionados á la pintura, y particularmente del almirante de Castilla, que le distinguia, quien colocó un quadro de su mano en la sala que tenia en su casa destinada para las obras de los mejores pintores españoles, y representaba los despojos de la muerte, pintado con gran capricho, moralidad y buen efecto.»

Pertenece PEREDA Y SALGADO á la escuela castellana en su época más floreciente. En sus obras, de los géneros más diversos, une al brillo y frescura de colorido gran pureza de dibujo. Su estilo se aproxima al de la escuela veneciana. Obras: *Vanidades humanas, San Guillermo de Aquitania* (Madrid), *San Juan Evangelista* y *San Ildefonso recibiendo la casulla de manos de la Virgen* (Museo del Louvre), *Despojos de la muerte, El Padre Eterno, Domingo de Socia,* y *El marqués de Santa Cruz socorriendo á Génova*. Cuéntase de este pintor la siguiente anécdota, que demuestra la exactitud y corrección de sus trabajos pictóricos: Habiendo contraído PEREDA Y SALGADO matrimonio con doña Mariana Pérez de Bustamante, pidióle ésta que, al igual que otras damas de alto linaje con quien trataba, le permitiera tener en la antesala de su casa á una dueña. Ante las repetidas instancias de su esposa, y no queriendo acceder á su deseo, pintó en una mampara una dueña con tal propiedad, que cuantos entraban en la antesala hacían una reverencia á la pintura, como

si se tratara de una dueña de carne y hueso; tan exacto era el parecido. De su testamento y las diligencias que para abrirlo y declararlo escritura pública tuvieron lugar, se deduce que alguna vez se le llama á este pintor *Perea* y otras *Pereda*. Díaz del Valle escribió su biografía en 1657 y le compuso el siguiente soneto:

Si en juvenil edad, en breves años
pródiga fué fortuna con Perea,
es porque quiso en su pincel se vea
su poder y del arte desengaños.
Más bello que un jardín libre de daños
el laurel en sus sienes se recrea:
notorio á Ceuxis y á Parrasio sea
que están sus obras ya en menores paños.
Ceres el trigo halló, las armas Marte,
Alexandro el papel, Baco el sarmiento,
Polignoto el pincel y la hermosura,
Mas por ti, ¡o gran artífice!, halló el arte
discreción con gallardo pensamiento,
y perfección sublime la pintura.

Como se ve, le llama *Perea*, pero no sabemos si porque le obligó el consonante, pues desde Palomino acá se le conoce por *Pereda* y así se firma el propio pintor en muchos de sus cuadros y en los papeles á él pertenecientes.

A lo consignado por Ceán de que Pereda y Salgado fué uno de los que adornaron el palacio del Buen Retiro por iniciativa del conde-duque de Olivares, añade el conde de la Viñaza que el de Castrillo mandó pagarle, en 1636, 22.400 maravedises por dos países que había pintado para aquel palacio. Firmado en 1643 está un cuadro suyo existente en el Museo del Prado, *San Jerónimo meditando sobre el Juicio final*, y en 1641 un *Ecce-Homo* y *El milagro de las rosas*, adquirido por el Estado en 1910 y entregado al Museo. En el ministerio de Fomento hay: *San Elías en el Paraíso, Jesús con la Cruz á cuestas* (ambos firmados y el segundo con la fecha 1641), un *San Eliseo* y *Un santo carmelita*, dudosos, y en la Academia de San Fernando el preciosísimo y filosófico cuadro llamado *El sueño de la muerte*, que es muy probable sea el que Ceán titula *Los despojos de la muerte*, y otros biógrafos *Vanidades humanas* y el *Sueño de la vida humana*.

PEREDAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Bartolomé de Puelles.

PEREDILLA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, en el mun. de La Pola de Gordon.

Peredilla (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, en el mun. de San Pedro del Romeral.

PEREDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Castroverde, ayuda de parr. de Santa María de Frairía.

Peredo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, en el mun. de Montederramo, parr. de San Juan de Covas.

Peredo. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de León; 80 h.

Peredo. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y comunidad de Macedo de Cavalleiros, sit. á 3 kms. de la marg. der. del río Azibo; 570 h. Agricultura y ganadería.

Peredo da Bemposta. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. de Mogadouro, sit. cerca del Duero; 610 h. Agricultura.

Peredo dos Castelhanos. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. de Torre de Moncorvo, sit. cerca de la marg. der. del Duero, en terreno accidentado; 450 h. Agricultura.

Peredo (Manuel). *Biog.* Médico y escritor mejicano, n. en Méjico en 1830. Cursó la carrera de medicina, doctorándose en 1859, después de haber sido nombrado médico de los alumnos de la Escuela de la Facultad. Ha colaborado en varios periódicos científicos y literarios, donde hizo gala de su erudición y profundidad, especialmente en la crítica teatral, siendo uno de sus trabajos más notables en este género el que escribió sobre *Edipo*, de Martínez de la Rosa. Débensele las traducciones de *El duelo*, de Ferrari, y *Serafina*, de Sardou, y estrenó un proverbio en dos actos titulado *El que todo lo quiere*. En 1870 trabajó en la creación del Conservatorio dramático, del que fué uno de los profesores, y escribió para su cátedra una interesante obra sobre la materia. Es miembro de las principales Sociedades médicas, de Historia Natural, de Geografía y Estadística, de la Academia de Ciencias y Literatura y correspondiente de la Real Academia Española. Ejerció el profesorado en diversos centros docentes en las asignaturas de gramática, retórica y poética. Se ha distinguido también como poeta, mereciendo citarse entre sus composiciones *Esperanza*, *Ensueños* y *Guillermo Prieto*.

PEREDOVAIA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en la prov. de Kuban, dist. de Batalpachinsk, junto al Urup, afl. del Kuban; 1,600 h.

PEREDUR. *Mit.* Héroe de la leyenda nórdica, que más tarde se confunde con Arturo y que en el siglo XIII, en Gales, se le identifica con Perceval (Parsifal).

PEREFERKOVITCH (Nahum). *Biog.* Autor de una importante traducción del Talmud en lengua rusa. Creemos que es la más completa de cuantas se han realizado, pues no contiene tan sólo la *Mishna* y la *Guemará*, sino también toda la *Tosefta*. Imprimióse esta inmensa obra en Petrogrado (1899-1904). Este autor lleva realizadas muy importantes investigaciones sobre varios puntos de la literatura hebraica, como, entre otros, su tesis sobre las influencias de las doctrinas talmúdicas en la secta gnóstica (Petrogrado, 1894).

PÉRÉFIXE (Arduino de Beaumont de). *Biog.* Prelado é historiador francés, n. en Beaumont, cerca de Châtellerault, y m. en París (1605-1670). Descendía de una familia originaria del reino de Nápoles, y el padre de Péréfixe fué *maître d'hôtel* del cardenal de Richelieu. Doctoróse en la Sorbona, y su brillante talento hizo que fuera elegido preceptor de Luis XIV (1644). En 1648 se le nombró obispo de Rodez; poco después el rey le tomó por confesor suyo, y en 1662 se trasladó al prelado á la sede arzobispal de París, pero no obtuvo las bulas pontificias de confirmación en este último cargo hasta 1664. A poco de haber tomado posesión de su nueva sede mostró su oposición á los jansenistas, publicando un *Mandement* por el que exigía la firma pura y simple del formulario relativo á la condenación de las cinco proposiciones atribuídas á Jansenio. Habiendo rehusado obedecer á dicha disposición las religiosas de Port-Royal, el arzobispo de París les hizo una visita á fin de persuadirles á que se sometieran, pero no habiéndolo logrado, expulsó á 16 de ellas, las más intransigentes, que repartió entre varios conventos de París. Por dicho motivo y por otras medidas que tomó, fué Péréfixe muy atacado

por los escritores jansenistas. Desde 1654 perteneció á la Academia Francesa. Se le deben varias obras, entre ellas: *Institutio principis* (París, 1647), obra en la que trata de las virtudes que deben adornar á un rey, y que escribió para su discípulo Luis XIV, al igual que una breve historia de Francia, pero para complacer más á dicho monarca comenzó por extractar una *Histoire de Henry le Grand, roi de France et de Navarre* (París, 1661), trabajo que fué completado con el *Recueil de quelques belles actions et paroles mémorables du roi Henry le Grand* (París, 1661).

PEREG. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Pesth, dist. de Pesth-Alsö, á 5 kms. ENE. de Raczkeve, junto á la rib. izq. del Danubio; 1,670 habitantes.

Pereg (Kis-). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, dist. y á 13 kms. NO. de Pecska; 1,900 h.

Pereg (Nemet). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, dist. de Pecska, á 4 kms. SO. de Pereg (Kis-); 1,280 h.

PEREGIL. m. Perejil.

PEREGILA. f. Perejila.

PEREGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Como, dist. ó circondario de Lecco; 900 h. Es cuna del célebre arzobispo de Milán, León de Perego.

Perego (Camilo). *Biog.* Sacerdote y músico italiano del siglo XVI, n. en Milán. Durante treinta y cinco años fué maestro de canto de los niños de coro de la catedral y del Seminario de aquella ciudad; ejerció, además, las funciones de vicario en la iglesia de San Vito, llamada *in Pasquirolo*. Se le debe un notable tratado de canto ambrosiano, dedicado á san Carlos Borromeo, que compuso en 1574, y fué impreso después de la muerte de su autor con el título *La regola del canto fermo ambrosiano* (Milán, 1622): en esta obra se establecen las diferencias características entre el canto ambrosiano y el gregoriano. Perego publicó algunos madrigales á cuatro voces (Venecia, 1555) y cultivó también la poesía.

Perego (Luis). *Biog.* Profesor italiano contemporáneo, que se ha dedicado con preferencia á los estudios filosóficojurídicos. Es autor de *La separazione della Chiesa dallo Stato e la Riforma Laica in Francia* (Verona, 1901), *L'Idealismo etico di A. Fichte e il Socialismo contemporaneo* (Módena, 1912), *L'Imprevisto Ideale e Morale nel Conflitto Europeo. La Filosofia e la guerra* (Verona, 1917), é *I nuovi valori filosofici e il diritto penale* (Milán, 1918). En su obra sobre Fichte, sostiene Perego el punto de vista del idealismo moral frente al fatalismo materialista y al agnosticismo kantiano, tratando de aplicar dicho sistema á la solución de los problemas social y religioso, para fundar una religión socialista. La nueva religión se opondría tanto al cristianismo tradicional que afirma la trascendencia de Dios, como al kantismo que admite la trascendencia del nóumeno y en otro sentido diferiría también de ambos que son formas del individualismo. La nueva doctrina social se apartaría del socialismo parlamentario, del sindicalismo anarquista y de la democracia cristiana. En un punto parece estar de acuerdo con Sorel y es la tesis de que el ideal socialista es religioso y no intelectual; es inmanente al esfuerzo concreto y reside en el trabajo, acto social por excelencia que nos libera y moraliza. La idea central de Fichte es la inmanencia del ideal absoluto é inaccesible en la actividad práctica que tiende á realizarle y en esto conviene con el socialismo. Perego ha aplicado á los problemas de moral social ideas de la escuela francesa de Boutroux y Bergson y del neopositivismo italiano de Torozzi, que coinciden en inspirarse en el ideal de la libertad en acto; su posición es la de un indeterminismo ecléctico. Posteriormente ha tratado de señalar las transformaciones que han de operar en el Derecho penal los nuevos valores filosóficos de dicha doctrina indeterminista. Considera igualmente anticuadas las dos escuelas que tratan de explicar la evolución del Derecho, la positiva y la crítica. La filosofía del Derecho penal debe entenderse como filosofía del proceso penal, esto es, el examen de la dinámica del espíritu en el drama judicial: acusación, defensa y juicio. La idea del derecho de castigar nace del contraste de las dos tendencias que informan en sentido opuesto la vida del espíritu en el mismo proceso penal; una es la utilidad egoísta que tiene su coeficiente biológico en el instinto de conservación individual, su expresión política en la sociedad ordenada á la defensa contra el delincuente; su instrumento ideal en la lógica determinista; su finalidad doctrinaria en la *ciencia del Derecho penal* y su substitución procesal en el acusador público; otra está inspirada en el desinterés altruísta que tiene su manifestación psicológica subconsciente en el sentido profundo del origen común vital, su indicio general en la humanidad protectora del delincuente contra la sociedad acusadora: su peculiar instrumento especulativo en la institución indeterminista; su finalidad ideal en el *arte del Derecho penal* y su substitución procesal en la defensa. Entre estas tendencias se establece una transacción ideal: el juicio, en el cual aparece el derecho de castigar como una exigencia ontológica de superar el espíritu con un acto de voluntad creadora el equilibrio interno entre una racionalidad orientada hacia lo útil y una sentimentalidad intuitiva inclinada á la piedad. El acierto del pensamiento de Perego está en buscar en la filosofía la renovación de los principios del Derecho penal; en cambio, la crítica ha de mostrarse algo severa con relación á la actitud filosófica adoptada por el autor, pues los principios del derecho de castigar no pueden apoyarse en la base insegura de una doctrina relativista, aparte de que el ideal cristiano representa lo que hay de racional y perdurable en forma de socialismo.

PEREGRINA. f. Perla famosa del tesoro de la Corona de España. Tiene el tamaño de un huevo de paloma.

Peregrina. *Bot.* Nombre cubano del *Hibiscus phoeniceus* de la familia de las malváceas y del *Aleurites triloba* de la familia de las euforbiáceas. La *de Lima* es la *Alstroemeria peregrina* de la familia de las amarilidáceas.

Peregrina (Academia la). *Hist.* y *Lit.* Con este nombre fué conocida una Academia fundada en 1615, que se hizo famosa desde que la dirigió y mantuvo en su casa, de 1617 á 1622, el poeta Sebastián Francisco de Medrano. A ella, que al principio se llamó *Academia de Madrid*, concurrieron asiduamente la mayor parte de los poetas y literatos de la corte, incluso el mismo rey Felipe IV. Al ordenarse sacerdote su fundador y presidente, pasó con el nombre de *Mantuana* á ser dirigida y sustentada por el caballero poeta Francisco de Mendoza, secretario del conde de Monterrey, cuñado del conde-duque de Olivares. Como era costumbre, sus concurrentes to-

La peregrinación del Tapiz sagrado dirigiéndose á la Meca

maron nombres fingidos, y sabemos que á ella asistieron, entre otros, Salas Barbadillo, Lope, Castillo Solórzano, Pantaleón de Ribera, etc. En esta Academia, que, según Lope, tuvo también por protector á Félix Arias Girón, leyó el *Fénix de los Ingenios* su *Nuevo arte de hacer comedias*. Duraba todavía, aunque llevando el nombre de *Castellana*, á mediados del siglo XVII, cuando fué nombrado su secretario el entremesista Jerónimo de Cáncer y Velasco, y formaban parte de ella todos los buenos escritores de la época, puesto que se contaban entre sus miembros Vélez de Guevara, Luis de Belmonte, Antonio Martínez de Meneses, Alonso de Batres, Rojas, Zorrilla, Juan de Zabaleta, Pedro Rosete Niño, Blas y Juan de Matos, Melchor Zapata, Moreto, Antonio de Huerta, etc.

PEREGRINA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Antofagasta, dep. de Tocopilla; 600 h.

PEREGRINA. *Geog.* Nombre de dos ranchos de Méjico, en los Est. de San Luis Potosí y Tamaulipas, y de dos minerales en los Est. de Guanajuato y Guerrero. ‖ Mineral en el Est. de Guanajuato, municipio del mismo nombre; 210 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Ciudad Victoria; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Villagrán; 45 h.

PEREGRINA. *Geog.* Mina de plata en el Perú, departamento de La Libertad, prov. y dist. de Huamachuco. Hay otras del mismo nombre en Rurichincay (dep. de Ancash, prov. y dist. de Huari), en San Benito (dep. de Ancash, prov. de Cajatambo, distrito de Andajes) y al O. de la pobl. de Yauli (departamento de Junín, prov. de Tarma, distrito de Yauli).

PEREGRINA. *Geog. ant.* Nombre de una isla de Oceanía, descubierta por Pedro Fernández de Quirós y que corresponde probablemente á la Olosenga del Archipiélago Tokelau (Polinesia).

PEREGRINA (LA). *Geog.* Mina de plomo en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas, pedanía de Ciénaga del Coro. Forma parte del mineral del Guayco. ‖ Mina de plata en la prov. de Rioja, sit. en la sierra de Famatima. Forma parte del dist. mineral de Cerro Negro y tiene 170 m. de profundidad. ‖ Estancia de la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguay, dist. de Costa Nogoyá, sit. en las márg. de los arr. Animal y Nogoyá, con una extensión de cerca de 10.000 hectáreas. Tiene unas 20,000 cabezas de ganado lanar, 7,000 de vacuno y más de 1,000 caballos. Produce algo de alfalfa. ‖ Estancia de la misma prov., en el dep. de Villaguay, dist. de Sauce Luna. Posee algunos millares de reses lanares y vacunas y produce también maíz. ‖ Estancia de la prov. de Buenos Aires, sit. en las inmediaciones del mar del Plata. Comprende una extensión de 15,000 hectáreas, donde se crían más de 20,000 carneros y de 10,000 bueyes y cerca de 2,000 caballos.

PEREGRINA DE ABAJO. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Santa María del Río; 255 h.

PEREGRINA DE ARRIBA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Santa María del Río; 175 h.

PEREGRINA (SANTA). *Hagiog.* El 22 de Febrero se celebra el martirio de esta santa acaecido en Nicomedia de Bitinia juntamente con el de otros muchísimos santos mártires, como se refiere en el martirologio romano. No consta que fué hija de la matrona santa Marina, martirizada al mismo tiempo.

PEREGRINA (SANTA). *Hagiog.* Virgen y mártir romana, la fecha de cuyo martirio se coloca al menos antes del año 312. Su cuerpo fué trasladado del cementerio de Priscila en Roma á Labaco, capital de Carniola, en 1660. Su festividad el 5 de Octubre.

PEREGRINA (SANTA). *Hagiog.* Mártir; su fiesta el 6 de Junio.

PEREGRINA (LA). *Biog.* V. GÓMEZ DE AVELLANEDA Y ARTEAGA (GERTRUDIS).

PEREGRINACIÓN. F. Pérégrination. — It. Pellegrinazione. — In. Peregrination. — A. Wallfahrt. — P. Peregrinação. — C. Peregrinació. — E. Pilgrimo. (Etim. — Del lat. *peregrinatio*.) f. Viaje por tierras extrañas. ‖ Viaje que se hace á un santuario por devoción ó por voto. ‖ fig. Tiempo de esta vida, en que se está de paso para la eterna.

PEREGRINACIÓN. *Mor.* Desde antiguo los fieles para impetrar de Dios alguna gracia ó para venerar los lugares consagrados por la presencia corporal del Redentor ó aquellos otros que guardaban las reliquias de los santos, emprendían á veces largos viajes ó peregrinaciones. A la peregrinación solía preceder el voto de la misma, como garantía de los fieles para con Dios, si obtenían feliz suceso en alguna gracia que solicitaban. El Romano Pontífice se había reservado la dispensación del voto de peregrinar

á Jerusalén, Roma y Compostela, pero, según la nueva disciplina, ha dejado de ser reservado.

A continuación se enumeran los lugares principales, objeto de peregrinación, en todo el orbe cristiano, expuestos por orden de naciones, menos España, que se deja para su propio artículo.

Peregrino europeo del siglo XII

Alemania. Colonia: La urna que guarda las cenizas de los santos Reyes Magos, que, según la tradición, santa Elena llevó á Constantinopla y de allí á Milán, de donde Federico Barbarroja las trasladó á Colonia. — *Tréveris:* La Santa Túnica que Jesucristo vistió hasta poco antes de ser crucificado. La última vez que se expuso á la veneración pública fué en 1891, en que acudieron á venerarla 1.900,000 personas. — *Aquisgrán:* Posee, entre otras reliquias, un pañal del Niño Jesús. El número de peregrinos que acudieron, en 1881, fué de 158.968. Expónese al público cada siete años.

Austria. Mariazell (V.).

Bélgica. Brujas: Posee una reliquia de la Preciosa Sangre del Salvador, que se venera desde 1150 y se expone al público todos los viernes. — *Hal:* Estatua de madera, de la Virgen, con una corona de oro, y á la que se atribuyen innumerables milagros. — *La Sarte*, en *Huy:* Capilla de la Virgen, situada en un altozano. — *Oostacker*, en *Gante:* Capilla construída á imitación de la de Lourdes. Inauguróse en 1875, con una peregrinación de 2,000 fieles; posteriormente la devoción ha ido en aumento, llegando á varios millares el número de peregrinos que acuden anualmente.

Francia. Argenteuil: Uno de los santuarios que se glorían de poseer la Sagrada Túnica de Jesús. Desde la peregrinación de la reina Blanca (1255) no ha cesado la afluencia de peregrinos. — *Bétharram, Bajos Pirineos:* Uno de los santuarios más antiguos de Francia, pues se remonta al siglo IV. — *Boulogne:* Imagen de la Virgen, que data del siglo VII, la que ha sido visitada por varios monarcas, como Enrique III (1255), el Príncipe Negro (1360) y Carlos de Borgoña. — *Chartres:* Según algunos, el santuario más prodigioso de cuantos figuran en Europa, dedicados á la Virgen. Entre los personajes ilustres que han ido allí en peregrinación, se cuentan los santos Bernardo de Claraval, Anselmo de Cantorbery, Vicente de Paúl, Francisco de Sales y la reina María de Escocia. — *La Salette*, en el *Delfinado:* Desde 1846, en que tuvo lugar la primera peregrinación, el número de peregrinos anualmente se calcula en 30,000. — *Le Puy*, en *Haute-Loire:* La leyenda lo remonta al año 50 de la era cristiana, con una aparición de la Virgen. Las peregrinaciones á este santuario fueron numerosísimas, contándose entre ellas la de 1853, que pasó de 300,000 peregrinos. — *Liesse*, en *Picardía:* Antes de la aparición del de Lourdes fué el lugar de peregrinación más célebre y concurrido de Francia. La fecha de su fundación se asigna á una época anterior á las Cruzadas. — *Lourdes* (V.). — *Montmartre* (V.). — *Mont St.-Michel*, en *Normandía:* Uno de los santuarios más pintorescos é interesantes de Francia. Su devoción ha decaído mucho. — *Rocamadour*, en *Lot:* Entre los peregrinos se cuenta á santo Domingo de Guzmán y, según la leyenda, allí se guardó la espada de Rolando hasta que la robó Enrique Court Mantel, el díscolo hijo de Enrique II. — *Rocheville*, en *Toulouse:* Es muy visitado durante la octava de Navidad. — *Sainte-Baume*, en *Toulouse:* Supónese que se guardan allí las reliquias de santa María Magdalena, aunque, según afirman varios autores, no se compadece con la rigurosa verdad histórica.

Italia. Genezzano: Guarda el maravilloso cuadro de *Nuestra Señora del Buen Consejo*, desde cuyo traslado, desde Albania, ha sido objeto de peregrinación de papas, cardenales y príncipes seculares. — *Grottaferrata*, en *Campagna:* Guarda una preciosa imagen de la Virgen, protegida por una verja, en una gruta (de donde deriva su nombre). — *La Quercia*, en *Viterbo:* En su templo, obra de Bramante, hay un tabernáculo de mármol, con una milagrosa imagen debida á Batiste Juzzante. — *Loreto* (V.). — *Mantua:* Extramuros de la ciudad, hay el bello templo de S. María delle Grazie, con un cuadro atribuído á san Lucas. Algunos años, el número de peregrinos ha pasado de 100.000. — *Padua:* Centro de las peregrinaciones á las reliquias de san Antonio, que se guardan debajo del altar mayor del san-

Sombrero y esclavina de peregrino de Esteban Pram (1544-1591)

tuario á él dedicado. — *Roma* (V.). — *Turín:* Lugar de peregrinación en el que se venera la Santa Sábana en la que fué envuelto el cuerpo de Jesús después de muerto, reliquia cuya exposición ha dado lugar, en varias ocasiones, á peregrinaciones numerosísimas. — *Vallombrosa,* en *Toscana:* Pintoresca abadía que se convirtió, ya desde siglos atrás, en lugar de peregrinación, habiendo concurrido á él hombres célebres como Dante, Ariosto y Milton; Benvenuto Cellini atribuye á este santuario la inspiración que le hizo producir sus mejores obras.

Inglaterra. Cantorbery: En la Edad Media fué el santuario de peregrinación más famoso de Inglaterra, no sólo por haber sido esta localidad cuna del cristianismo anglosajón, sino también por descansar allí los restos de san Agustín y por el hecho del martirio de san Tomás Becket, objeto éste especial de la devoción del pueblo. — *Chichester,* en *Sussex:* En la catedral hay la tumba de san Ricardo, obispo de la capital. La concurrencia de peregrinos fué, en la antigüedad, tan numerosa que se hizo indispensable desmembrar el cuerpo del santo para hacer tres estaciones separadas. — *Dunfermline,* en *Escocia:* En su abadía hay la urna que contiene las reliquias de santa Margarita, la santa más popular del reino. — *Durham:* Posee, entre otras, las reliquias de los santos Cutberto y Beda. — *Edmundsbury,* en el condado de *Suffolk:* Contiene las reliquias del rey y mártir san Edmundo. Ante su tumba se postraron todos los soberanos desde el rey Canuto hasta Enrique VI, y la muchedumbre de las peregrinaciones ha sido siempre extraordinaria. — *St. Albans,* en *Hertford:* Santuario famoso en toda Europa, especialmente en la Edad Media, en que tuvo el concurso y protección de los soberanos de Inglaterra, entre ellos Enrique III, Eduardo I, Eduardo II y Ricardo II. — *St. Andrews,* en el condado de *Fife:* Ya en los documentos del siglo V y VI se mencionan las peregrinaciones á este santuario, entre ellas las que presidió el obispo Cadoc. — *St. Davids,* en *Pembrokeshire:* Fué lugar de peregrinación tan celebrado, que Guillermo I creyó un deber ir á él á raíz de la conquista de Inglaterra. Un decreto pontificio equiparaba dos peregrinaciones hechas á aquel santuario á una hecha á Roma. — *St. Patricks Purgatory,* en *Donegal:* Su fundación y su historia están relacionadas con episodios de la *Divina Comedia* [véase PATRICIO (SAN)]. — *Westminster* (véase).

Peregrinos de Jerusalén, por Juan Van Scorel. (Museo de Utrecht)

Suiza. Einsiedeln: Lugar de peregrinación que data de 954. En él se venera una imagen de la Virgen, que llevó allá san Meinrado desde Zurich. Calcúlase el número de peregrinos anualmente en 150,000.

Bibliogr. Clarke, *A pilgrimage to the Holy Coat of Treves* (Londres, 1892): Smith, *Bruges* (Londres, 1901); Scheerlinck, *Lourdes en Flandre* (Gante, 1876); Chatarmes, *Histoire de N. D. de Chartres* (Chartres, 1873); Drane, *History of St. Dominic* (302-10, Londres, 1891); Laporte, *Guide du pelerin à Rocamadour* (Rocamadour, 1862); Duchesne, *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaul* (París, 1894-1900); Chérancé, *St. Anthony of Padua* (Londres, 1900); Thurston, en *The Month* (Enero de 1903); Mackinlay, *St. Edmund King and Martyr* (Londres, 1893).

PEREGRINACIONES. *Hist. de las rel.* Capítulo importante de los ritos de las varias religiones han sido siempre las peregrinaciones, con las cuales el pueblo fiel se traslada á los lugares de adoración de sus divinidades. Las tablas babilónicas de 2300 á 2000 años antes de J. C. testifican una gran concurrencia de fieles en las carreteras que unían los varios lugares sagrados de Babilonia y Elam, como Ur, Nippur, Susa, y otros. En estas sagradas expediciones tomaban parte, no sólo las personas del pueblo sencillo, sino también los soberanos, citándose, entre otros, el caso de la visita de Salmanasar II á Babilonia, que se halla consignada en las Puertas de bronce, descubiertas por Hormuzd Rassam. Sin embargo, las peregrinaciones más importantes son las de los mahometanos á La Meca [V. MECA (LA)] y las que tienen lugar en la India y el Japón.

Cristo como peregrino presentándose á dos monjes dominicos por fray Angélico. (Claustro de San Marcos, Florencia)

Las peregrinaciones en la India son corolario de la base animística de las creencias populares, reflejada en la forma más elevada del hinduísmo y aun en el desarrollo local del islamismo. El número de localidades á las que acuden en peregrinación los hindus es enorme, radicando la mayor parte de ellas en las provincias de Bengala, Punjab, Bombay,

Madrás, Provincias Centrales, Rajputana é India Central y Provincias unidas de Agra y Oudh. La forma preferida para las peregrinaciones es dirigirse á los santuarios establecidos á orillas de los grandes ríos, como el Ganges, el Jumna, el Narvada y el Godavari, y aun la preferencia es mayor hacia las confluencias de dos ó más ríos, como la del Ganges, el Jumna y el mítico Sarasvati, en Allahabad, conocida por los hindus por Prayaga (el lugar del sacrificio), Bagheswar, Deoprayag y otras confluencias, y muy particularmente la isla de Sagar, en donde el río desemboca en el mar. En tales sitios se rinde culto á Siva, el dios de la fertilidad, y creen los naturales que, bañándose en ellos, quedan limpios de alma y de cuerpo y se pone el peregrino en comunicación con los espíritus de las aguas y con los muertos cuyas venerandas cenizas han ido á parar á las aguas. Entre los ritos practicados en estas peregrinaciones figura la circumambulación, que consiste en llevar un objeto sagrado siguiendo el curso del sol, andando con la espalda derecha vuelta hacia el astro del día. En algunos sitios, como en Benarés, hay un camino que rodea la sagrada área, y por él andan los peregrinos. En otros, como en Mathura, los peregrinos dirigidos por un brahmán van visitando los sitios relacionados con la vida de Krishna. Cuando el sagrado lugar está asociado al culto de los muertos, los peregrinos arrojan piadosamente al agua del río las cenizas de los difuntos de la familia, guardadas para aquel acto. Además de las molestias é incomodidades que suponen las largas jornadas en carros tirados por bueyes, los malos caminos, y aun el hacinamiento en los trenes, etc., los peregrinos hindus se someten voluntariamente á austeridades y penitencias especiales; una de éstas consiste en medir la longitud del cuerpo del peregrino por medio de sucesivas postraciones en tierra, al dirigirse al sagrado lugar (V. PENITENCIA. *Hist. de las Rel.* y *Mit.*). Algunos toman también como acto de penitencia hacer á pie el camino al lugar sagrado, como hizo varias veces el emperador Akbar, desde Agra hasta Ajmer, al dirigirse á visitar el santuario del santo Muinu-din Chisti.

Peregrinos japoneses

En el Japón, la práctica de las peregrinaciones parece datar del siglo VIII, cuando los misioneros budistas se internaron por las montañas y consagraron algunas de las cumbres como lugares de culto; luego en los siglos IX y X estableciéronse sucesivamente en las mismas algunos grupos de clérigos que las convirtieron en santuarios de peregrinación. Ya desde un principio estos lugares de oración se vieron frecuentados por personas de autoridad y aun príncipes y personas reales, como un emperador que reinaba en 984-985, del cual se refiere que para aliviarse de la pena que le había causado la pérdida de su esposa, vestido de monje recorrió en peregrinación los 33 santuarios dedicados á Kwannon, situados en las Provincias Centrales. Y en el siglo X y á principios del XI los nobles de la corte del Micado hicieron varias peregrinaciones á los templos budistas y sintoístas, viniendo á ser popular, desde el siglo XV, la peregrinación á los 33 templos de Kwannon. Esta se formaba de bandas de peregrinos, pocos en número, y á menudo miembros de una misma familia; llevaban vestidos blancos en los que se marcaban los diferentes santuarios á medida que los iban visitando, y, al ir de uno á otro, cantaban himnos que se suponía habían sido dictados por las respectivas divinidades de los sagrados lugares, objeto del culto. En éstos practicaban actos de penitencia, tales como ayunos, baños en los saltos de agua y oraciones durante la noche. Durante el viaje los peregrinos mantenían se de limosnas y si alguno de ellos fallecía, era piadosamente sepultado por los lugareños del sitio en que ocurría su muerte, teniéndose este acto y otros análogos, por tan meritorios como la misma peregrinación. La institución de las peregrinaciones arraigó en el Japón, de tal manera,

Peregrinos persas en la Meca

que aun en las épocas de disturbios interiores y guerras, en los siglos XV y XVI, estuvo muy en uso, habiéndose, en dichos siglos y aun en el XVII, multiplicado enormemente los lugares de peregrinación. Una modalidad digna de notarse en estos actos religiosos era que se practicaban á manera de ceremonia de iniciación para introducir á los niños en los misterios religiosos para cuando fuesen adultos.

Además de las peregrinaciones de carácter religioso, hubo en el Japón las de carácter poético y novelesco. La poesía clásica japonesa, especialmente en los siglos IX al XII, cantó los parajes sobresalientes por su belleza topográfica y que, andando el tiempo, vinieron á ser significativos de ciertas excelencias, por ejemplo, *yoshino* (floración del cerezo), *sarashina* (claro de luna en otoño), *fuy* (blancura de la nieve), y otras. De las visitas de los poetas á estos lugares se decía que tenían por objeto ver las *uta-makura* (almohadas de la poesía, ó sea la base ó fuente de la inspiración poética), y ello iba acompañado de cierto matiz de devoción y piedad, como culto que tenía por objeto la belleza de la naturaleza. Finalmente, en el Japón había peregrinaciones con objeto de llevar á cabo actos de venganza, ya que la venganza se ha considerado allí como un deber del hijo ó del hermano, en caso de asesinato del padre ó hermano, respectivamente. En estos casos, el vengador se vestía de peregrino y realmente lo era, ya que visitaba los santuarios abiertos al culto y en ellos pedía á las divinidades que le ayudaran á descubrir al autor del atentado.

Bibliogr. Russell, *Census of India* (vol. XIII, 1911); A. Barth, *Religions of India* (pág. 62, Londres, 1882); Elliot, *History of India* (Londres, 1867-77); Ward, *A view of the history, literature and Mythology of the Hindoos* (Serampore, 1818); J. A. Dubois, *Hindu manners, customs and ceremonies* (Oxford, 1906); B. H. Chamberlain, *Things Japanese* (Londres, 1905).

Peregrinos japoneses con la estatua de un santo milagroso

PEREGRINACIONES EN LA LITERATURA HEBREA. *Hist. lit.* Las peregrinaciones á Tierra Santa constituyen un aspecto muy interesante de la vida israelita después de la destrucción del Estado judaico.

Anteriormente á aquel hecho, sabido es cómo la legislación bíblica ordenaba visitar el templo tres veces por año y cómo posteriormente la misma impone la peregrinación á Jerusalén durante alguna de las tres festividades pascuales. Pormenores sobre semejantes peregrinaciones se encuentran esparcidos en diferentes lugares de los libros talmúdicos.

Algunas de las grandes figuras de la literatura judaicoespañola visitaron la Sión perdida. Se nos presenta en primer lugar el nombre de su mayor poeta, Yehudah ha-Levi; recordemos cómo su viaje dió lugar á cantos soberanos. Más tarde Benjamín de Tudela dirige á ella sus pasos, y es natural que uno de los motivos que le movieran á emprender sus exploraciones fuera precisamente aquel ideal patriótico que tanto relieve presenta en el hebraísmo. Maimónides estuvo en Jerusalén, así como Yehuda Harizi, y Nahmánides murió en ella desterrado de Cataluña (1270).

Así como en la época de Benjamín de Tudela y de Petahyah de Ratisbona, los peregrinos hebreos encontraban las mayores dificultades para visitar los sagrados lugares de su pasada historia, más tarde Nahmánides nos atestigua cómo los peregrinos procedentes de Siria y del Irak acudían á «lamentar la destrucción del templo». Tales peregrinaciones fueron sumamente numerosas y frecuentes por aquellos tiempos.

Hay que notar que no sólo á Palestina se dirigían las peregrinaciones israelitas: la tumba del profeta Ezequiel en las proximidades del Birs Nimrud, ha sido y sigue siendo centro de aquéllas, así para judíos como para mahometanos; el viajero tudelense nos cuenta, es posible que fuese testigo presencial, la animación y regocijos que durante las mismas reinaban. El mausoleo que pretende guardar los restos del profeta es de la época de los califas bagdadíes y en ella se mostraba un rollo del Pentateuco que, naturalmente, se creía escrito de su puño y letra. La época de las peregrinaciones era el otoño, celebrándose durante la fiesta de los Tabernáculos. La tumba de Daniel en Susa (mod. Shuster) era objeto de grandes peregrinaciones. Benjamín nos cuenta la procesión que anualmente se celebraba, en la que figuraba el féretro conteniendo sus restos mortales, así como las disputas, que frecuentemente acababan en reyertas, á que daba lugar (V. la parte de Susa en los *Viajes* de B. T.). La moderna colonización judaica de Palestina ha atraído gran nú-

mero de israelitas. De verdadera importancia fué la primera visita de Moisés Montefiore y su esposa Judit en 1828; y serán históricas las del apóstol del sionismo, Teodoro Herzl, y la de Israel Zangwill. Las organizaciones sionistas disponen regularmente visitas á Palestina.

PEREGRINAJE. m. PEREGRINACIÓN.

PEREGRINAMENTE. adv. m. De un modo raro, extraño, extraordinario, rara vez visto. ‖ Con gran primor.

PEREGRINANTE. p. a. de PEREGRINAR. Que peregrina. ‖ m. *Der. can.* Clérigo que acude á Roma para gestionar algún asunto.

Peregrino japonés tañendo la gran campana de Nara

PEREGRINANTE. *Der. can.* La designación de *peregrinante,* aplicada al clérigo, se distingue de la de *peregrino* en que éste es el que pertenece á una diócesis distinta de aquella en que se halla accidentalmente, mientras que aquél es el que va á Roma por algún asunto y que, por lo mismo, se le llama también *romipeta;* á los primeros se les conoce generalmente por *clérigos vagos.*

PEREGRINAR. 1.ª y 2.ª aceps. F. Pérégriner. — It. Pellegrinare. — In. To peregrinate. — A. Wallfahren, wandern. — P. Peregrinar. — C. Anar en romiatge. — E. Pilgrimi. (Etim. — Del lat. *peregrinari.*) v. n. Andar uno por tierras extrañas. ‖ Ir en romería á un santuario por devoción ó por voto. ‖ fig. Estar en esta vida, en que se camina á la patria celestial. U. t. c. a.

Deriv. **Peregrinado, da.**

PEREGRINELLA. f. *Paleont.* Sección de moluscoideos de la clase de los braquiópodos, orden de los articulados, género *Rhynchonella;* fué establecido por Oehlert en 1887, diferenciándose de la forma genérica tipo por ser la concha de gran talla, regularmente redondeada, sin seno ni pliegue mediano; superficie adornada de costillas radiantes; la valva ventral más abultada, la valva dorsal ligeramente aplanada, punta corta, poco saliente, separada de la línea cardinal por un área bien marcada interrumpida en su parte media por un agujero circular con deltidio bien desarrollado, siendo típica la *Rhynchonella (Peregrinella) multicarinata* Lamarck, *P. peregrina* d'Orbigny, propia del neocomiense.

PEREGRINI (FRANCISCO). *Biog.* Religioso dominico, n. en el ducado de Silesia á últimos del siglo XIII. Gobernó algunos conventos de Polonia y fué provincial de esta provincia en 1405. Escribió dos tomos de *Sermones,* uno *De Tempore* y otro *De Sanctis.*

PEREGRINI DA CESENA. *Biog.* Grabador italiano, n. en Cesena, que trabajó hasta principios del siglo XVI. Fué discípulo de Francisco Francia y dejó más de 70 grabados. Duchesne enumera más de 66 planchas de su mano, que él llama nielos; pero varios críticos modernos ven en estas planchas, no pruebas de orfebrería, sino impresiones de planchas expresamente grabadas para imprimir. En favor de esta manera de ver hay, en primer lugar, el número de estos llamados nielos, y en segundo la firma derecha del artista, que de lo contrario estaría invertida. La obra principal de PEREGRINI DA CESENA es una *Resurrección* firmada *De Opus Peregrini Ce*ª. Las demás que se le atribuyen llevan la firma *P.* ó bien *O. P. D. C.*

PEREGRINIDAD. (Etim. — Del lat. *peregrinitas.*) f. Calidad de peregrino (hablando de aves, PASAJERO). ‖ Calidad de lo que es raro y extraño. ‖ *Lit.* Vicio de lenguaje, que consiste en emplear locuciones pertenecientes á una lengua extranjera.

VICIO DE PEREGRINIDAD. *Jurisp.* Incapacidad que resulta de la calidad de ser extranjero.

PEREGRINO, NA. 1.ª y 2.ª aceps. F. Pélerin. — It. y P. Peregrino. — In. Peregrine. — A. Pilger. — C. Romeu, pelegri. — E. Pilgrimanto. (Etim. — Del lat. *peregrinus.*) adj. Aplícase al que anda por tierras extrañas. ‖ Dícese de la persona que, por devoción ó por voto, va á visitar un santuario; y más propiamente si lleva el traje de tal, que es el bordón y la esclavina. U. m. c. s. ‖ Hablando de aves, PASAJERO. ‖ fig. Extraño, especial, raro ó pocas veces visto. ‖ fig. Adornado de singular hermosura, perfección ó excelencia. ‖ fig. Que está en esta vida mortal y pasa á la eterna.

PEREGRINO. *Cienc. ocult.* En astrología se dice del planeta situado de tal manera, que no puede causar ni la felicidad ni el infortunio.

PEREGRINO. *Der. can.* Clérigo que pertenece á una diócesis distinta de aquella en que se halla accidentalmente.

PEREGRINO. *Der. rom.* El hombre *libre,* pero *no ciudadano,* que se encontraba en territorio de Roma.

En este concepto se comprendían:

1.° Los ciudadanos de los Estados independientes de Roma que estaban en ésta. En un principio se les llamó *hostes,* si bien parece que esta palabra no tuvo en cuanto á ellos el significado de enemigos, según dice Varrón; Plauto opone *hostis* á *civis,* y modernamente se admite que equivalía á *hospes.* Antiguamente carecían de toda protección legal, pues el *jus civile* sólo era aplicable á los ciudadanos, por lo que se ponían bajo la de uno de éstos, ya contratando con él (por medio de una *sponsio* ó por el simple consentimiento) un *hospitium privatum* ó convención de hospitalidad, que se hacía constar en una tablilla *(tessera)* y ponía al *hospes* bajo la protección de *Jupiter Hospitalis,* ya implorando su patronato como cliente (V. CLIENTELA), quedando en

uno y otro caso bajo la protección de la religión. Si la ciudad á que pertenecía el extranjero quería asegurar á éste una protección legal, debía celebrar con Roma un tratado, con concesiones recíprocas en interés de sus ciudadanos respectivos. Con la extensión de las conquistas y de la influencia romana el número de estos peregrinos fué disminuyendo, pues todas las ciudades quedaron sujetas á los romanos, así como la condición jurídica del peregrino fué mejorando.

2.° Los ciudadanos de los pueblos sometidos á Roma que no habían obtenido la *civitas*. Su condición variaba según el tratado que estos pueblos celebrasen con Roma ó la organización que recibiese el territorio sometido. Los habitantes del Latio, después de sometido esto, aunque incluídos en el concepto general de peregrinos, formaban un grupo privilegiado con derechos especiales *(latinos)*, que se distinguía de los otros peregrinos. V. LATINOS.

3.° Los que habían sido ciudadanos y habían perdido esta cualidad *(capitis deminutio media)* por haber sido condenados á la interdicción del agua y del fuego, durante la República, ó á la deportación, durante el Imperio.

Con excepción de los latinos, los peregrinos carecían en la legislación romana, no sólo de los derechos políticos, sino también de los civiles. Por carecer de los primeros no pertenecían á tribu alguna y no podían usar los tres nombres característicos de los romanos, sino que de ordinario eran designados por un *cognomen*, seguido del de su padre en genitivo (v. gr., *Diophanès Diophanis, Maximus Batonis*).

Sin embargo, como los peregrinos no sólo mantenían relaciones entre sí, sino con los ciudadanos romanos, sobre todo relaciones mercantiles, hubo por necesidad que reconocer un Derecho civil y procesal para ellos. Desde luego los peregrinos vivían bajo el imperio de sus leyes nacionales, en la medida que éstas habían sido respetadas por Roma después de la sumisión, y por esto Varrón escribe que los peregrinos eran *qui suis legibus uteretur;* pero este régimen (parecido al de las *leyes personales* que después trajeron los bárbaros), si servía para regular las relaciones entre peregrinos procedentes de la misma ciudad ó de igual raza, no podía ser aplicado á las entre peregrinos de distinta raza ni á las entre peregrinos y ciudadanos romanos, así como tampoco á los peregrinos *dedicticios* que (como los judíos después de la toma de Jerusalén) no recibieran un estatuto local después de su sumisión, ni á los que, habiendo perdido la ciudadanía romana, no habían adquirido ninguna otra (como los deportados). Para obviar este inconveniente, en algún caso rarísimo (v. gr., el Senadoconsulto citado por Gayo) se declaró aplicable á los peregrinos alguna ley romana, lo que era una excepción del principio de la inaplicabilidad del Derecho romano á los que no fuesen ciudadanos, principio que se mantuvo constantemente con rigor. No quedó, pues, más remedio que, al lado del Derecho nacional romano, admitir para las relaciones mercantiles (principalmente en materia de compra y de préstamo) ciertas reglas tomadas no de las convenciones particulares, sino del mismo Derecho romano en cuanto éste tenía de común á los demás pueblos, é ir formando con ellas un Derecho general y positivo, de carácter más amplio y menos formalista que el romano. Este fué el origen del *ius gentium*, que se fué extendiendo, y por el cual Roma reconoció á los peregrinos el matrimonio *ex jure gentium*, la *possessio* protegida por el pretor, el derecho de contraer obligaciones naturales, el mutuo, la *emptio-venditio*, la *locatio*, la sucesión por fideicomiso, etc.; Derecho que llegó á influir poderosamente en el *quiritario* y acabó por transformar á éste.

En cuanto al procedimiento, claro está que los peregrinos de una misma ciudad podían someter sus litigios á sus tribunales propios, pero en la misma Roma se admitió un procedimiento para sus litigios con los ciudadanos romanos, más libre que el propio de éstos, con plazos más cortos y ante tribunales compuestos de árbitros de ambos pueblos *(recuperatores)*, cuyo origen se remonta á los primeros tratados celebrados por Roma con otros pueblos, y cuya importancia en el año 512 exigió la creación del *praetor peregrinus* encargado de organizar este procedimiento *inter peregrinos* é *inter cives et peregrinos* (V. PRETOR). Además, se autorizó á los peregrinos, ya en virtud de tratados especiales, ya en ciertas materias para acudir á los tribunales romanos por vía de *legis actio*, é introducido el procedimiento formulario pudieron hacer valer sus derechos por medio de fórmulas que tenían alguna particularidad en su redacción. En la época del procedimiento extraordinario la facultad de acudir á los tribunales romanos les fué plenamente reconocida.

La calidad de peregrino se perdía por caer en *esclavitud* (V.) y por la adquisición de la ciudadanía. V. CIUDAD (ESTADO DE).

El número de peregrinos fué disminuyendo á medida que Roma iba concediendo el *jus Lacii* y el *jus civitatis* á los pueblos, y desapareciendo cuando Caracalla hizo á todos los súbditos del Imperio ciudadanos romanos, desde cuya época no quedaron más peregrinos que los bárbaros.

PEREGRINO. *Liturg.* Conforme al Ritual Romano, los peregrinos que han de partir á los Santos Lugares, según antigua costumbre de la Iglesia, han de recibir de su Ordinario ó de su párroco respectivo la patente ó carta de recomendación. Obtenida la cual, y dispuestas ya todas las cosas, deben confesar sus pecados, oir misa, en la cual se dice la oración por los peregrinos, y recibir en ella la Sagrada Comunión. Terminada la misa se arrodillan los peregrinos y el sacerdote reza las preces que están en el Ritual Romano. En las oraciones que siguen pide la Iglesia á Dios que, á la manera que con su Providencia los israelitas pasaron á pie enjuto el mar Rojo, los Reyes Magos fueron guiados por la estrella y Abraham, saliendo de Ur de los Caldeos, fué preservado incólume en su larga peregrinación, así ahora los presentes peregrinos sean por él guardados del calor y del frío, de la lluvia, del cansancio y de toda adversidad, á fin de que puedan tornar sanos y salvos á su patria. Tal es la bendición que nuestra Madre la Iglesia da á los peregrinos antes de partir para el lugar objeto de la veneración de los fieles.

A la vuelta tiene también para ellos la Iglesia otra bendición, puesta á continuación en el Ritual Romano. Durante ella se reza el salmo 127, *Beati omnes qui timent Dominum*, etc., siguen luego tres oraciones en las cuales se pide á Dios el perdón de los pecados, la continua paz, signo de su protección, y la gracia celestial que haga sentir en ellos su divina presencia. Al terminar rocía el sacerdote á los peregrinos con agua bendita, diciendo como al partir: *Pax et benedictio Dei omnipotentis, Patris et Filii, et Spiritus Sancti, descendat super vos, et maneat*

semper. Amen. V. *Rituale Romanum* (1.ª ed., volumen I, págs. 247-252, Barcelona, 1916).

PEREGRINO EN SU PATRIA (EL). *Lit.* Novela en prosa y verso de Lope de Vega, dividida en cinco libros y conteniendo cuatro autos sacramentales: *El viaje del Alma, Las bodas entre el Alma y el Amor divino, La Maya* y *El hijo pródigo,* y muchas poesías líricas, en donde luce el poeta su ingenio y abundante numen. Es la historia de dos amantes que, después de correr varias aventuras por España y Portugal, son cautivados por los moros, y vuelven, por último, en peregrinación á España, pasando por Italia. Primero los hallamos náufragos en Barcelona, en cuya ciudad, así como en las de Valencia y Zaragoza, pasan las escenas principales, verificándose el desenlace en Toledo, donde se casan los dos amantes. La época es indeterminada; los episodios están enlazados ingeniosamente con la acción principal; encierra, sin duda alguna, aunque muy estudiosamente desfiguradas y encubiertas, pero, no obstante, reveladas por el título de la obra y algún otro indicio, alusiones á los amores, aventuras, peregrinaciones y varia fortuna de Lope de Vega. Aunque la lectura algo pesada, está escrita con esmero y colorido poético, menos cuando el autor se detiene en describir ciudades y escenas campestres, que rara vez resultan reales, exceptuando la descripción de las montañas de Montserrat y de la huerta de Valencia. Los trozos que tienen más sabor de realidad son aquellos que se relacionan con las comedias representadas en diversos lugares y ocasiones, así como un cuento de duendes que parece fundado en un hecho real y poético: «el mejor cuento de aparecidos que se ha escrito», dice Jorge Borrok, algo exageradamente. Es una obra interesante, no sólo por ser de quien es, sino por constituir una de las primeras muestras del género en la literatura española, y, además, por haber insertado el autor en los prólogos de las ediciones de 1604 y 1618 un catálogo de sus comedias, que, si bien incompleto, ha servido, y no de poco, á los críticos, para reconstituir la obra del fecundo poeta. En la edición de principios de 1604, impresa en Sevilla, y habiéndose acabado de escribir la obra á fines del año anterior, publica Lope el catálogo de las comedias que hasta dicha época lleva escritas, que califica de incompleto por no acordarse bien de todas y por no estar incluídos los autos, enumerando 219 títulos, aunque al resumir la lista habla de 230 comedias; en el prólogo de la edición de 1618 los títulos, descontando unos repetidos, ascienden á 333, si bien el autor dice que lleva compuestas por lo menos 462. Estas diferencias sólo pueden ser explicadas por descuidos de Lope ó incuria de los impresores que omitieron títulos de los contenidos en el original. Estas listas nos dan la seguridad de que las obras en ellas mencionadas son de Lope, pero no puede acudirse á ellas para probar que una obra determinada no es de dicho autor.

Como hemos dicho, en *El peregrino en su patria* insertó Lope cuatro autos, sin duda los más antiguos que escribió, escritos mucho antes de ser intercalados en dicha novela, con cuya acción no tienen el menor punto de contacto, siendo tres de ellos, más bien que *autos sacramentales* ó *autos de nacimiento,* verdaderas *moralidades* (V. t. XXXVI, pág. 915 de esta ENCICLOPEDIA) de las que tanto abundan en la literatura francesa, y así fueron titulados por el autor de *representaciones morales* los tres autos *El viaje del Alma, Las bodas entre el Alma y el Amor divino* y *El hijo pródigo.* En este artículo sólo nos ocuparemos en *Las bodas entre el Alma y el Amor divino* y *La Maya,* haciéndolo en artículos aparte, por su importancia y ramificaciones literarias, de las otras dos obras: *El viaje del Alma* y *El hijo pródigo.*

Las bodas entre el Alma y el Amor divino, se halla inserta en el libro II de *El peregrino en su patria.* Esta *moralidad* fué representada en Valencia en la octava del Corpus de 1599, pocos días después del casamiento de Felipe III con doña Margarita de Austria, estando toda ella «aplicada á los felicísimos casamientos de los reyes, dando figura á los príncipes y caballeros que habían traído esta Real Señora».

«La curiosidad de este *auto,* dice Menéndez y Pelayo, cuyo valor literario no es grande, nace de ser el más antiguo que conocemos de los llamados de *circunstancias,* género híbrido y monstruoso, en que con torpe amalgama, que sólo para espectadores de tan robusta fe pudo dejar de ser irreverencia y escándalo, se confundía lo sagrado con lo profano en una misma acción alegórica.»

Después de dos piezas en romance, con diverso asonante; una loa, cantada por músicos, y un *prólogo* puesto en boca del personaje así llamado, en que hace el retrato de una *dama gallarda,* evidente homenaje á la nueva reina, por más que la dama sea personificación de la Fe; sigue una graciosa letra para cantar sobre el popular estribillo:

Y trescientas cosas más...

aplicado todo ello al Santísimo Sacramento.

La Fama, que lleva al Alma un mensaje del Amor divino, es asaltada por el Pecado, la Malicia y la Envidia, que le arrebatan la misiva y la dejan atada á un árbol, de donde la desata el Custodio. El Alma, con un vestido de tres colores que representan la Fe, la Esperanza y la Caridad, sale acompañada de la Oración y el Ayuno y su bufón el Apetito, y clamando por el Esposo aparece el Amor divino en figura de Cristo sobre un Calvario, arrimado á la cruz y á sus pies la Muerte y el Demonio. El Pecado, disfrazado de mercader, trata de seducir á la reina para que le compre sus joyas, y otro mercader, en el cual se encubre la Memoria, recuerda al Alma lo que sufrió por ella su Esposo, el Amor divino, acabando por marcharse despechado el Pecado jurando vengarse. La Fe, como capitán general del Esposo, viene acompañada del Custodio en busca del Alma á quien llaman Margarita, embarcando todos hacia Valencia en donde le espera su amado y celebran las bodas. En la versificación predominan las quintillas y redondillas como en las primeras obras de Lope, habiendo, no obstante, una letrilla, trovando *á lo divino* los estribillos de una de las más populares y profanas de Góngora:

. . . . . .
Que esté la bella casada
Bien vestida y mal celada
Bien pudo ser.
Mas que el bueno del marido
No sepa quién dió el vestido
No puede ser.

Imitada por Lope de Vega del siguiente modo:

Que compre el Alma excelencia
De gloria con penitencia
Bien puede ser;
Pero que con vida ociosa
Quiera ser de Cristo esposa,
No puede ser...

Intercálanse, además, algunos cantarcillos de sabor muy popular que acaban de dar carácter lírico-dramático á la obra.

La Maya (auto sacramental) está inserto en el libro III de *El peregrino,* donde se afirma que fué representado en Zaragoza, *en la puerta del insigne templo del Pilar sacro, en un teatro adornado de ricas telas.* No hay noticia de que Lope estuviese en Zaragoza antes de 1604, pero es posible que pasase á dicha ciudad desde Valencia, durante su destierro, ó sea entre 1585 y 1588, de manera que el auto debió ser fechado en estos años. En la edición príncipe de 1604 lleva acotaciones marginales de la Sagrada Escritura, Aristóteles, Tertuliano, san Juan Crisóstomo, san Agustín, san Gregorio *el Magno,* san Bernardo, santo Tomás y Titelmann. La loa del auto puede considerarse dividida en tres romances con distinto asonante, el primero y el último cantados por tres músicos; en el segundo, recitado por un actor que hacía de *Prólogo,* está en germen la idea de un célebre auto de Calderón, *El verdadero dios Pan.*

El Cuerpo, después de discutir con el Entendimiento acerca de la mortal melancolía y sujeción en que éste tiene al Alma, consigue que se haga la fiesta de la Maya, y para ello corre en busca del Regocijo, la Alegría y el Contento; la Gula, que se entera de todo, promete su ayuda al Rey de las Tinieblas que está enamorado del Alma. El Regocijo, el Contento y la Alegría con panderos, guitarras y sonajas rodean al Alma vestida de Maya con muchas joyas, y la sientan detrás de una mesa llena de flores; con ellos vienen el Cuerpo y el Entendimiento, repitiendo la música esta frase popular que festejaba á la Maya en las aldeas de Castilla:

Esta Maya lleva la flor,
Que las otras no.

El Mundo, la Carne y el Demonio, que van apareciendo sucesivamente, tienen que retirarse sin conseguir que la Maya admita los regalos de los dos primeros y haga caso de los insultos y blasfemias del último. Llega en seguida Cristo acompañado de algunos ángeles á desposarse con el Alma, haciéndole galardón de los Siete Sacramentos y mostrándole el Pan y la Sangre Pura de Cristo.

Da cierto valor tradicional al auto algunos cantarcillos que deben de ser reminiscencias de poesía y quizá de teatro popular. En la obra predominan las quintillas y sólo hay dos romances, uno de ellos sobre esta letra picaresca, que tañen, bailan y cantan el Cuerpo, la Alegría y el Regocijo:

Vida bona, vida bona
Vida, vámonos á la gloria.

que no es más que la popularísima *chacona* que con tanto brío y animación describe Cervantes en *La ilustre fregona.*

La edición príncipe de *El peregrino en su patria* es, como ya hemos dicho, de 1604, y fué dedicada la obra á Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego; el mismo año se editó en Barcelona y las demás ediciones que conocemos son las siguientes: Madrid (1605), Barcelona (1605), Bruselas (1608), Madrid (1618), Madrid (1733) y Madrid (1776), siendo esta última la mejor de todas.

PEREGRINO. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, mun. de Angra dos Reis. Se levanta en la bahía de este último nombre.

PEREGRINO. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Est. de Guerrero. ‖ Nombre de dos ranchos en el mismo Est. y en el de Colima, respectivamente.

PEREGRINO (EL). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido Azul; riega los cuarteles 2 y 3.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* En Placencia se celebra el 10 de Febrero la memoria de este santo ilustre por la gloria de su predicación y santidad de vida. Floreció á comienzos del siglo V.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Padeció el martirio en Nicomedia juntamente con otros 47 compañeros, de todos los cuales hace mención el martirologio romano el 24 de Febrero.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir español, martirizado con sus dos hermanos Macorato y Vivenciano, en Francia. Su fiesta el 4 de Agosto.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir; en Rímini y su diócesis es venerado el 2 de Septiembre junto con los santos Facundino, Juventino y Felicitas.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir. Fué creado obispo y mandado por el papa san Sixto II á la ciudad de Auxerre en las Galias. Fué el primer obispo de aquella ciudad. Convirtió á muchos á la fe cristiana y él fué martirizado por la misma fe el 16 de Mayo, en cuyo día se celebra su memoria.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir, en Ancona del Piceno, en tiempo de Diocleciano. Natural de Rosoliano, fué diácono de Ancona y convirtió muchos á la fe cristiana, entre los cuales á sus compañeros de martirio Herculano y Flaviano. Resistió valerosamente las persuasiones y los tormentos del procónsul Anclino y sucumbió, por fin, al filo de la espada el 16 de Mayo, en cuyo día se celebra su memoria.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* En tiempo del emperador Cómodo sufrió con invicta constancia por la fe de Cristo las torturas del ecúleo, del potro, de las llamas, hasta que entregó su espíritu á su Criador entre los azotes emplomados. Su fiesta el 25 de Agosto.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir africano de origen: vino al asceterio de Girgenti, en Sicilia, donde fué preso; padeció el martirio, siendo abrasado por las llamas, probablemente en el siglo III; su memoria se celebra, con la de san Libertino, el 3 de Noviembre.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Ateniense que sufrió el martirio con otros tres en la ciudad de Apolonias á principios del siglo IV; su memoria se celebra el 6 de Julio.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Mártir de Durazo, en Albania, en compañía de otros seis en el imperio de Trajano según los menologios griegos. Su festividad el 7 de Julio.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Vino á Roma de la otra parte de los Alpes en tiempo de Enrique II, emperador, y de vuelta murió en el pueblo de Contro, donde yace en un sepulcro de mármol en la iglesia dedicada á su nombre. Se celebra allí su memoria el 1.° de Mayo.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Príncipe irlandés, que floreció en el siglo VII y que m. el año 643. Llevado del deseo de la soledad, dejó las riquezas y el trono y se retiró á la soledad. La Iglesia recuerda su fiesta el 1.° de Agosto.

PEREGRINO (SAN). *Hagiog.* Santo camaldulense del siglo XIII, n. en Toscana y allí se hizo también famoso por sus virtudes y sus milagros. Sucedió su muerte en 1288 y se le venera el 3 de Junio.

PEREGRINO. *Biog.* Religioso cisterciense, francés, n. en Vendôme y m. en 1200. Recibió el hábito cisterciense en 1170, siendo nombrado prior y más tarde, en 1188, abad de Fontaines-les-Blanches. Dejó escrita la historia de su abadía, que publicó Achery.

Bibliogr. Achery, *Spicilegium* (X, praes. 18, 1671); Brial, *Recherches hist. France* (XIV, CVI, 1806); Cave, *Scriptorum ecclesiasticorum historia literaria* (II, 277, 1745); Fabricius, *Bibliotheca scriptorum ecclesiasticorum mediae et infimae aetatis* (V, 668, 1736); *Histoire littéraire de la France* (XV, 340; XXI, 687, 1820); *Biografía eclesiástica completa* (XVII, 851, Madrid, 1863).

PEREGRINO (ANTONIO). *Biog.* Religioso portugués, n. en Lisboa y m. en 1656. A los diez y siete años ingresó en la Compañía de Jesús, de la que salió más tarde para recogerse en el convento de Santarem. Dejó una *Vida e historia de todos os homes antigos em armas e lettras e virtudes, filhos de Lisboa.*

PEREGRINO (TOMÁS). *Biog.* Dominico del siglo XVI, m. por el año 1590, varón de amplios y profundos conocimientos en filosofía y teología, nombrado por el Senado de Venecia en 1540 para enseñar metafísica en la ciudad de Padua, cargo que le atrajo la admiración de todos sus discípulos y el aprecio singular de dicho Senado, como lo demostró en varios premios que le adjudicó, convencido de su valer y de la gloria que tan gran sabio reportaba para la patria. Dejó escritas dos obras de mucho ingenio: *Comentarios á la metafísica,* y *Comentarios á la física.*

PEREGRINO DA SILVA (CICERÓN ODÓN). *Biog.* Profesor brasileño del siglo XIX, n. en la provincia de Pernambuco. Estudió ciencias sociales y jurídicas en la Facultad de Récife y fué nombrado profesor de aritmética en el Instituto de Pernambuco. Ocupó el cargo de diputado en la Asamblea provincial y contribuyó á la fundación del Instituto Arqueológico y Geográfico de Pernambuco, de cuya revista fué redactor. Se le debe: *Compendio do systema metrico e reducção dos pesos e medidas do antigo para o novo systema* (Récife, 18...), y *Novo methodo de aprender a lingua franceza* (Pernambuco, 1862).

PEREGRINO PROTEO. *Biog.* Personaje, entre fantástico y real, cuya celebridad es debida á figurar como protagonista en una obra del gran satírico Luciano de Samosata. Es ésta una carta narrativa á Cronios, titulada *Sobre la muerte de Peregrino.* En ella le hace natural de Parion, en la Misia, y de padres paganos; llevó una juventud borrascosa, llena de crímenes, y llegó á estrangular á su padre. Simulando arrepentimiento, convirtióse al cristianismo en Palestina y alcanzó gran nombradía; llevado de celo insano se hizo encarcelar, pero el gobernador romano, conociendo su afán de notoriedad, le libertó en seguida. Vuelto á su patria, vistió el traje de la secta cínica, y para hacer olvidar sus crímenes, distribuyó sus bienes entre los pobres. Prosiguió sus viajes viviendo á expensas de los cristianos, pero fué sorprendido profanando la fiesta de la Pascua y fué excomulgado. Estuvo en Egipto y en Roma escandalizando con sus licenciosas costumbres, y deseando terminar su vida de un modo resonante, empezó á blasonar de que se quemaría vivo en los juegos públicos de Olimpia, y así lo hizo ante una inmensa muchedumbre el año 165. Luciano se propuso zaherir el charlatanismo de los cínicos, el falso sacrificio y la excesiva credulidad del pueblo, pero envolvió injustamente al mismo tiempo con su crítica las creencias de los cristianos. Escaso es el valor histórico del relato de Luciano, pero hay razones para suponer que el misterioso personaje no es una creación puramente poética. Su existencia está atestiguada por escritores contemporáneos, entre ellos Aulo Gelio que hace su elogio. Pueden verse también referencias y datos en Amiano Marcelino, Flavio Filóstrato y Eusebio.

Bibliogr. Bernays, *Lucian und die Kyniker* (Berlín, 1879); Zeller, *Philosophie der Griechen* (Tubinga, 1844-52); C. M. Wieland, *Geheime Geschichte des Philosophen Peregrinus Proteus* (1796); Luciano, *De Morte Peregrini;* Aulo Gelio, XII, 11; Amiano Marcelino, XXIX; Filóstrato, *Vita Soph.*, II, I, 33.

PEREGRINOMANÍA. (Etim. — De *peregrino* y *manía.*) f. Manía de viajar.

PEREGRINOMANIÁTICO, CA. adj. Que padece de peregrinomanía. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á la peregrinomanía.

PEREGRINÓMANO, NA. adj. PEREGRINOMANIÁTICO (1.ª acep.). U. t. c. s.

PEREGRINOS. *Geog.* Mina de Méjico, en el Est. de Hidalgo, mun. de Real del Monte: 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Querétaro, mun. de San Juan del Río; 75 h.

PÉRÉÏASLAV. *Geog.* Dist. de Ukrania, en el gob. de Poltava. Tiene una super. de 4,091 kms.² y una población de 178,160 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, á 224 kms. ONO. de Poltava, en la confl. del Alta con el Trubéje, el cual, después de un curso de 7 kms., des. en el Dnieper: 13,800 h. Se compone de la ciudad propiamente dicha y tres suburbios; tiene dos iglesias ortodoxas, hospital, escuelas y Tribunal de distrito. La industria consiste en la elaboración de grasas, velas de sebo y cigarros: comercio importante de cereales. Fué fundada en 993 por san Vladimiro y devastada en 1239 por los tártaros. En 1654 se celebró en ella la gran Asamblea de los cosacos, presidida por el famoso hetman Khmielnitzky. Quedó agregada al gobierno de Poltava en 1802.

PÉRÉÏASLAVL ó PERESLAVIL-ZALIESKIL. *Geog.* Dist. de Rusia, en el gob. de Vladimir. Tiene una super. de 3,676 kms.² y una población de 90,940 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 116 kms. NO. de Vladimir, en las dos rib. del Trubéje, junto á la embocadura del lago Plechtcheievo; 7,430 h. Hilados; fab. de algodón; tintorerías; manufacturas de tabaco. Entre sus varios templos figura la catedral, construída en el siglo XII, curioso monumento del viejo estilo rusobizantino, con varios sepulcros de príncipes. Hay, además, una iglesia del siglo XIV y algunos edificios de la misma época. Esta ciudad fué fundada en 1152 y devastada distintas veces por los tártaros, los lituanos y los polacos. En 1778 quedó agregada al gob. de Vladimir.

PEREÏASLAVSKAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en la prov. de Kuban, dist. y á 92 kms. N. de Iékatérinodar, frente al liman ó lago salado de Lebiajii; 3.400 h.

PEREIASLAVSKOIE ó PLEXCHEIEVO. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Vladimir. Tiene 48 kms.² de super. y una profundidad media de 60 m. Recibe el caudal del Trubéje y des. en el Volga.

PEREILA. *Geog.* Riach. de la prov. de Málaga, en el p. j. de Coin: des. en el río Seco.

PEREILA ALTA. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, en el mun. de Coin.

Pereila Baja. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, en el mun. de Coin.

PÉREÏMA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Podolia, dist. y á 17 kms. NNO. de Balta, junto al Sovranka, afl. der. del Burg meridional; 1,770 h. En sus alrededores molinos á vapor.

PEREIORÁ. f. *Bot.* Nombre brasileño del *Mespilodaphne prettosa* de la familia de las laurâceas, llamado también *pao precioso, casca preciosa, canelilla.*

PEREIRA. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Aranga, parr. de San Pelayo de Aranga.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Capela, parr. de San Pedro de Eume.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Cee, parr. de San Julián de Pereiriña.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Coles, parr. de San Eusebio de la Peroja.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de El Pino, parr. de San Miguel de Pereira.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Laracha, parr. de Santa María de Erboedo.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Mesia, parr. de Santa María de Albijoy.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Sada, ayuda de parr. de San Andrés de Carnoedo.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, en el mun. de Santa Comba, parr. de Santa María de Villamayor.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Baleira, parr. de Santiago de Córneas.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Castroverde, parr. de San Esteban de Furís.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Friol, parr. de San Julián de Carballo.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Monforte, parr. de San Martín de Piñeira.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Puebla de Brollón, parr. de San Juan de Brence.

Pereira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Saviñao, parr. de San Victorio de Ribas de Miño.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Bande, parr. de Santa María de Corbelle.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Cortegada, parr. de San Verísimo de Refojos.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Entrimo, parr. de San Facundo de Pereira.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de La Merca, parr. de Santa María de Pereira.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de Santa María de Viñoás.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Piñor, parr. de Santa María de Carballeda.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, en el mun. de Rairiz de Veiga, parr. de San Pedro de Sabariz.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, en el mun. de Taramundi, parr. de Nuestra Señora de las Nieves de Veigas.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Porriño, parr. de San Salvador de Torneiros.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Rodeiro, parr. de San Martín de Asperelo.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Simón de Lira.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Silleda, parr. de San Salvador de Laro.

Pereira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Villagarcía, parr. de Santa Eulalia de Arealonga.

Pereira. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires; partido de Brandzen, cuartel 3. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Chascomús, cuartel 6. ‖ Arr. de la misma provincia, en el partido de Luján; riega los cuarteles 2, 3 y 4. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Quilmes; des. en el Río de la Plata. ‖ Arroyo de la misma prov., en el partido de San Antonio de Areco, cuartel 3. ‖ Arr. de la prov. de Entre Ríos, en el dep. de Feliciano, dist. de Basualdo; corre de S. á N. y des. por la izq. en el Guayquiraró. ‖ Localidad de la prov. de Buenos Aires, en el partido de Morón, sit. á 21 kms. de la capital federal y 14 m. de altura; unos 400 h. Est. del f. c. á Giles y Salto. ‖ Localidad de la misma prov., en el partido de Quilmes, sit. á 37 kms. de Buenos Aires y 11 m. de altura. Est. del f. c. del Sur (Buenos Aires á la Plata). ‖ Colonia de la prov. de Córdoba, en el dep. de Tercero Abajo, pedanía de Villa María; tiene unos 60 h. y produce maíz, alfalfa, etc. ‖ Colonia de la prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, distrito Primero; unos 400 h. ‖ Dist. y localidad de la provincia de Tucumán, dep. de Cruz Alta; unos 600 h. ‖ Localidad de la prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos, dist. de María Juana, sit. á 83 kms. de Gálvez, hacia los 31° 33′ de lat. S. y 61° 52′ de long. O. de Greenwich, á 115 m. de altura. Est. del ferrocarril de Buenos Aires á Rosario y Tucumán, ramal de Gálvez á Monteros.

Pereira. *Geog.* Colonia del Brasil, en el Est. de Paraná. Cultivo de café, caña de azúcar y tabaco. Escuelas.

Pereira. *Geog.* Prov. de Colombia, en el dep. de Caldas. Se compone de los mun. de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Armenia, Calarcá, Finlandia, Segovia, Circasia y Salento, con una población total de 89,227 h. según el censo de 1912. Produce arroz, cereales y tabaco, y tiene ricas minas de hierro, plata, cinabrio y cristal de roca. Su capital lleva el mismo nombre.

Pereira. *Geog.* Pobl. y dist. de Colombia, en el dep. de Caldas, capital de la prov. de su nombre, sit. á 285 kms. de Bogotá, á 1,424 m. de altura. Cuenta 18,428 h. según el censo de 1912, y goza de un clima bastante suave. Sus calles son anchas y rectas y tiene, además, una hermosa plaza y algunos edificios públicos bastante buenos. En sus alrededores se produce café, cereales y tabaco. Escuelas primarias para individuos de uno y otro sexo; rurales y secundarias para varones. Correos y telégrafos. Publícanse en Pereira unos 12 periódi-

cos de diversa índole: diarios, semanales, etc., y en general es una población que progresa rápidamente. Fué fundada en 1863 en el emplazamiento de la antigua c. de Cartago, en medio de lo que entonces era un espeso bosque de guaduales y cedros, propiedad de Guillermo Pereira, al cual y al presbítero Cañarete, prócer de la Independencia, se debe su fundación.

Pereira. *Geog.* Playa de la costa de Cuba, correspondiente á la prov. de Pinar del Río. Se extiende unos 4 kms. desde la desembocadura del arr. del Morrillo hacia el E., y en su punto más saliente se encuentra el embarcadero del Morrillo. Es muy frecuentada por los pescadores de tortugas carey.

Pereira ó Pereyra. *Geog.* Hac. del Perú, en el dep. y prov. de Ica, de cuya capital dista algo más de 5 kms.

Pereira. *Geog.* Río de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. de Braganza. Nace en la sierra de Deibao, corre hacia el SO. y des. en el río Sabor, después de 12 kms. de curso.

Pereira. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de San José. Tiene sus fuentes en la cuchilla de este nombre; corre por el valle limitado por dicha cuchilla y las del Pereira y San Miguel; recibe las aguas de los arr. Llano, Juncal, Tala y Sarandí, todos por la izq., y junto con el Pavón forma los bañados é islas del Arazati, para ir á desembocar en el Plata. Primitivamente se le llamó arr. de Luis Pereira del nombre del propietario de los terrenos que atraviesa. ‖ Pobl. del mismo dep., sit. en la cuchilla Redonda cerca del arroyo de su nombre. Escuelas públicas y pulperías.

Pereira. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el departamento de Canelones; des. en el arr. Canelón Grande. Tomó su nombre de Lorenzo Pereira, propietario que fué en aquellos parajes. ‖ Cañada del departamento de Soriano. Nace en la cuchilla del Bizcocho y des. por la izq. en el arr. de los Maulas Chico.

Pereira. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Tacuarembó; se levanta al O. de la cuchilla de Caraguatá.

Pereira. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, en el departamento de Montevideo. Corre en dirección O. y termina en la punta del Espinillo, formando las cuchillas secundarias que en caprichosos giros atraviesan el extenso rincón del Cerro, hasta perderse en las aguas del Plata. Poco después de penetrar en el departamento, la mencionada cuchilla desprende otro ramal que se denomina del Miquelete, que separa las cuencas del Pantanoso y del Miquelete, y termina en las cercanías de la costa, entre los dos citados arroyos con el nombre de cuchilla de Juan Fernández. Un segundo ramal de la cuchilla de Pereira se desprende de la principal en las fuentes del Pantanoso y muere en el cerro de Montevideo. En la cuchilla de Pereira se encuentran los depósitos de decantación y filtración de las aguas que surten á la c. de Montevideo.

Pereira. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, en los dep. de Rivera y Tacuarembó. Se desprende de la cuchilla del Hospital y separa las aguas del Caraguatá y del Cinco Sauces. Se le da también impropiamente el nombre de cuchilla de Caraguatá.

Pereira. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, en el departamento de San José. Arranca del lado meridional de la cuchilla de San José, y corre primero hacia el S.; pero luego se ensancha y desciende á la vez que se inclina al O. para terminar en el punto donde comienza á formarse el Arazatí.

Pereira. *Geog.* Punta de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Colonia y sit. frente al canal del Infierno, al S. de la punta llamada de Antonio Díaz.

Pereira (O Salvador). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. de Barcellos, sit. á 3 kms. del río Cavado; 400 h. Antiguo monasterio de la Soledad; ruinas del castillo de Faria; producción agrícola.

Pereira (San Facundo de). *Geog.* V. San Facundo de Pereira.

Pereira (San Mamed de). *Geog.* V. San Mamed de Pereira.

Pereira (San Miguel de). *Geog.* V. San Miguel de Pereira.

Pereira (Santa María de). *Geog.* V. Santa María de Pereira.

Pereira (Santo Estevão). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. de Montemor-o-Velho, sit. en una llanura cerca del río Mondego; 1,900 h. Fué elevada por el rey don Diniz á la categoría de villa. Manuel I le concedió privilegios.

Pereira de Abajo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Chantada, parr. de San Mamed de Pereira.

Pereira de Arriba. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, en el mun. de Chantada, parr. de San Mamed de Pereira.

Pereira de Santo Tomé. *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, en el mun. de Villameá, parr. de San Andrés de Penasiños.

Pereira Lucena. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe. Est. del ferrocarril de Buenos Aires.

Pereira (Beato Nuño Alvares). *Hagiog.* Gran hombre de Estado, gran militar y gran santo, y por ventura la figura más brillante de la historia de Portugal y la más genuina encarnación del alma portuguesa, n. de padres ilustres en Bomjardim el 24 de Junio de 1360. La alta posición de su padre llevóle á vivir en la corte desde los trece años, en donde fué luego admitido entre los pajes reales, alistado en el ejército y armado caballero por la misma reina doña Leonor. A pesar de las pruebas de estima y de los favores recibidos de la reina, Pereira se puso enteramente de parte de aquella juventud noble y caballeresca que en 1383 lanzó el grito de revolución contra una reina falta de patriotismo, vendida al extranjero, de costumbres sumamente escandalosas y causa de mil desventuras para Portugal. Luego que estalló la revolución y fué proclamado regente el gran maestre de Aviz (Juan I), Pereira se dirigió á Lisboa y completó el triunfo revolucionario con la toma de la fortaleza de San Jorge y del fuerte de Almada, siendo aclamado por el pueblo como el *Libertador de Lisboa*. Apenas tenía veintitrés años cuando reunió en torno de sí á la flor de la juventud portuguesa y se preparó para salir de la capital y rendir las innumerables plazas que no querían sujetarse á la autoridad del gran maestre de Aviz. Entre tanto su madre, que era partidaria de doña Leonor, fué á Lisboa y pidióle con instancia que abandonase la causa del pueblo y siguiese el partido en que militaban sus hermanos. Pero Pereira no renunció á su propósito, antes permaneció fiel á la causa que juzgaba justa. Su ferviente patriotismo, la lectura de

libros de caballerías, que desde sus más tiernos años habían dado pábulo á sus bríos juveniles, y la íntima persuasión de que la Providencia le había confiado la trascendental misión de libertar á su patria de una dinastía corrompida y del yugo extranjero que la amenazaba, hiciéronle tomar la inquebrantable resolución de lanzarse á las más arduas y temerarias empresas y afrontar todos los peligros, firmemente confiado en la protección de Dios y de la Virgen á quien amaba tiernamente. Salió, pues, de Lisboa para la provincia de Alemtejo, cuyo gobierno le había confiado el gran maestre de Aviz, y su marcha fué una serie de triunfos, gracias á las cuales en muy poco tiempo aquella vasta provincia quedó sometida á don Juan. Al volver á Lisboa fué objeto de las mayores pruebas de agradecimiento y de estima de parte del regente. Entre tanto, á ruegos de doña Leonor, el ejército castellano invadió Portugal con el intento de unir la corona portuguesa á la de Castilla, cuyo rey, Juan I, se creía con derecho á aquélla por parte de su esposa doña Beatriz, hija del difunto rey de Portugal, don Fernando. Pereira corrió inmediatamente á defender la frontera y derrotó completamente al enemigo en la célebre batalla de los Atoleiros. Ganada esta batalla, que le mereció el título de *Invencible,* Pereira emprendió á pie desnudo una peregrinación á Santa María de Assumar, á 2 leguas de distancia, para dar gracias á la Virgen por la victoria que acababa de obtener. Empero la lucha no estaba aún terminada. La batalla de los Atoleiros no fué sino el principio de una lucha titánica que había de durar más de veinte años, con muy pocas interrupciones, y cuyos hechos principales fueron las grandes batallas de los Atoleiros, de Aljubarrota y de Valverde; lucha en que Pereira, sin experimentar revés alguno y llevando á cabo gloriosas hazañas, aseguró con un puñado de bravos la independencia de su patria y la preparó para las grandes empresas de Ultramar, siendo la primera la expedición á Marruecos, donde Pereira se cubrió de gloria con la toma de la plaza de Ceuta, que tres poderosos ejércitos de moros procuraron en vano defender. Pereira vino entonces á ser el ídolo del pueblo portugués, que relegó á segunda fila á todas las demás figuras de la revolución, incluso al mismo rey. Las recompensas con que le retribuyó el rey fueron inmensas. Además del título de condestable, que ya mucho antes le había concedido y por el cual se le confería el mando de todas las tropas portuguesas, hízole señor de casi la mitad de Portugal, dándole los condados de Ourem, de Barcellos y de Arrayolos y muchísimas otras tierras, y los tributos de muchas ciudades, y á doña Beatriz, su hija, dióle por esposo á su propio hermano, el infante don Alfonso, haciéndoles duques de Braganza y fundando así esta célebre casa, de la cual descendieron muchos soberanos de Europa, como el emperador Carlos V y los reyes de Portugal desde 1640. En medio de tanta gloria, Pereira, viendo asegurada ya la libertad de su patria y terminada su misión histórica, dió el adiós al mundo, distribuyendo casi todos sus bienes entre los pobres, y recogióse en una humilde celda del convento del Carmen, de Lisboa, que él mismo había mandado edificar y había dotado de grandes rentas, en cumplimiento del voto que había hecho para obtener de Dios la victoria de Valverde. En Julio de 1422 trocó sus ricos vestidos por el humilde hábito de hermano donado, y

El condestable Nuño Alvares Pereira recibiendo el hábito por J. Gonnella

su glorioso nombre por el de Nuño de Santa María. La entrada de Pereira en el convento del Carmen no fué resolución debida á un cerebro enfermo, ni efecto de una vida de desenfreno y de crímenes que desease expiar en el claustro al estilo de su tiempo, sino consecuencia muy natural de los sentimientos religiosos que siempre había albergado en su espíritu: fué el noble y santo guerrero que quiso coronar su vida con la consagración más perfecta de todo su ser al servicio de Dios. Desde su más tierna edad llevó una vida de santo; su fe ardiente, su confianza inquebrantable y su gran piedad dieron vida y alientos á su patriotismo y le dotaron de aquella fuerza y energía con que llevó á cabo las más grandes empresas militares. Tenía grabado en su espada el nombre de María; de los siete templos que él mandó edificar, consagró seis á la Madre de Dios en memoria de otras tantas victorias que por su protección había alcanzado. Al empezar todas las batallas y en los momentos de mayor peligro oraba de rodillas delante de la imagen de María que llevaba pintada en su bandera juntamente con la del Santo Cristo, Santiago y san Jorge. De la oración era de donde sacaba todo el aliento y consejo que necesitaba: Su vida, pues, ya de suyo tan santa, quiso él hacerla más perfecta consagrándose de un modo especial á Dios en el estado religioso. Los nueve años que vivió en el claustro fué un modelo acabado de todas las virtudes. Mas la vida del claustro no extinguió ni disminuyó en Pereira el entusiasmo patriótico y la energía del gran condestable. Por esto el pueblo portugués vió siempre en él á un héroe y á un santo. El 1.° de Noviembre de 1431 moría Pereira en su humilde celda rodeado de sus hermanos en religión, de muchos nobles y del mismo rey. Fué un día de luto nacional. La veneración que ya en vida le tributó el pueblo aumentó con su muerte; y el culto del *Santo Condestable,* con el consentimiento

de los obispos, se extendió rápidamente por todo Portugal. El lugar de su sepulcro, famoso por los muchos milagros en él obrados y por las continuas romerías que á él acudían de todos los pueblos circunvecinos, vino á ser para los portugueses una escuela de piedad y de patriotismo. Ultimamente Benedicto XV. el 23 de Enero de 1918, le incluyó en el número de los beatos. El pueblo portugués venera en él á su héroe nacional.

Bibliogr. Fernao Lopes, *Chronica do condestabre de Portugal; Chronica do senhor rei D. Fernando; Chronica d'El rei D. João I;* José Manuel de Noronha, *Nun'Alvares Heroe e Santo;* Cardoso, *Agiologio lusitano;* Oliveira Martins, *Vida de Nun' Alvares;* Valerio Cordeiro, *Santo Condestavel, Vida do Beato D. Nuno Alvares Pereira;* Pereira de Sant'Anna, *Chronica dos carmelitas;* Domingo Teixeira, *Vida de D. Nuno;* José Antonio de la Concepción Vieira, *Memoria sobre a phase christã do Grande Condestavel D. Nuno Alvares Pereira;* C. de Sousa, *Hist. gen. da casa real;* Escobar, *El héroe portugués;* Eliseo Battaglia, *L'Eroe Nazionale Portoghese Beato Nonio Alvares Pereira.*

Pereira (Abraham Tomás). *Biog.* Judío del siglo XVII, n. en Madrid, de padres portugueses. Se ignora la fecha de su nacimiento y la de su muerte, que se cree acaeció en Amsterdam, adonde había emigrado por temor á la persecución que sufrían sus correligionarios en Portugal. Escribió: *La certeza del camino* (Amsterdam, 1666); trata de la Providencia divina, de la vanidad del mundo, de la miseria humana, del amor y temor de Dios, de las virtudes y vicios, y de los castigos y recompensas. *Espejo de la vanidad del mundo* (Amsterdam, 1671). De esta obra dice el erudito Ribeiro dos Santos «que es un libro moral de muy profunda sabiduría que bastaba para honrar su memoria».

Pereira (Americo Lobo Leite). *Biog.* Político y literato brasileño, n. en Campanha (Minas Geraes) y m. en Río de Janeiro (1841-1903). Estudió en la Facultad de Derecho de São Paulo, y en 1867 fué elegido diputado por la provincia de Minas Geraes. Defendió con ardor las ideas abolicionistas y republicanas por medio de opúsculos, conferencias y artículos periodísticos. Al proclamarse la República, el Gobierno provisional le puso al frente del Estado del Paraná. En la Asamblea constituyente representó al Estado de Minas Geraes, y posteriormente fué nombrado ministro del Supremo Tribunal Federal, cargo que ocupaba á su fallecimiento. Cultivó las letras, pues además de sus escritos políticos, se le deben varios trabajos literarios, entre ellos algunas poesías y traducciones.

Pereira (Ana). *Biog.* Actriz portuguesa contemporánea, nacida en Cadafaes en 1845. Debutó en el teatro del Gimnasio de Lisboa en 1862, representando papeles secundarios; trabajó temporalmente en una compañía de opereta y después volvió á dedicarse al drama. Es una de las mejores actrices portuguesas.

Pereira (Andrés). *Biog.* Militar y escritor portugués del siglo XVII. Después que el capitán mayor Alejandro Moura arrojó del Marañón á los enemigos, pacificó aquella tierra y guarneció sus fortalezas, envió á reconocer el río de las Amazonas, conforme á las órdenes del general del Brasil, Gaspar de Sousa, destinando al efecto una expedición de tres naves con 150 hombres, en tres compañías, al mando de Francisco Caldeira, capitán de una de ellas, siéndolo de las otras dos Pereira y Antonio de Fonseca. Partieron para esta jornada al empezar el año 1616. El comandante Caldeira, queriendo dar cuenta á Su Majestad del resultado de su expedición, comisionó para ello á los otros dos expresados capitanes, quienes hubieron de ir á buscar pasaje en la isla de Santo Domingo; pero por desavenencia en su navegación para Portugal, Fonseca se quedó en Isla Tercera, y no pudo conseguir que siquiera entregase á Pereira los papeles que pertenecían al objeto de este viaje. Llegado á Lisboa, entregó Pereira al marqués Dalenquer, virrey de Portugal, una *Declaraçaom do que contem ó Mapa dos Portos do rio das Amazonas até à ilha de Santa Margarida, donde se pescàom as perolas, año 1616.*

Pereira (Antonio). *Biog.* Jesuíta brasileño, nacido en Marañón (1641-1702). Distinguióse como teólogo y predicador. Sus superiores le destinaron á las misiones de Pará, y demostró mucho celo en la conversión de los indios; una flecha lanzada por éstos puso término á la vida del religioso. Se le debe un *Vocabulario da lingua brazilica* y varios tratados ó estudios sobre asuntos lingüísticos.

Pereira (Antonio). *Biog.* Religioso portugués, n. en Ponte do Lima (1768-1858). Ingresó en la Congregación del Oratorio en 1783, y en las Cortes constituyentes de 1820 fué elegido diputado por el Miño; fué uno de los 136 diputados que firmaron la Constitución de 1822, pero votó siempre con el partido absolutista. En 1836, extinguidas ya en Portugal las órdenes religiosas, fué nombrado vicario capitular de Braga al ocurrir las graves disensiones en aquella diócesis á la muerte del obispo Miguel de la Madre de Dios. En un principio fué recusado este nombramiento por el Papa, lo que dió origen á nuevos disturbios, y por fin el pontífice confirmó á Pereira en su cargo, pero el Gobierno portugués no aceptó esta decisión. En tal circunstancia Pereira escribió, en defensa de su nombramiento, unas Memorias bastante enérgicas, y la cuestión llegó á tal extremo, que el religioso tuvo que huir para no ser víctima de un atentado, terminando el conflicto con el nombramiento para aquella sede de Pedro Pablo de Figuereido. Dejó la obra *Reflexões theologicas ou refutaçao das notas heterodoxas,* publicadas después de su muerte (1859).

Pereira (Antonio). *Biog.* Misionero de la Compañía de Jesús, n. en Goa y m. en Mazagón (1817-1876). Escribió varias obras de ascética y piedad, entre las cuales son las más importantes: *Thesouro celeste* (Bombay, 1857); *Neo-Sacerdos ad rite munus sacerdotale obeundum practice instructus* (Bombay, 1860), *O estudante de Jesus crucificado* (Bombay, 1860), traducida al inglés (Londres, 1866); *O sacerdote santificado pelos Exerçicios Espirituaes compostos por Santo Ignacio* (Goa, 1861), *O amante da boa morte* (Goa, 1863), *O anno liturgico das festas, historica, dogmatica e asceticamente exposto* (5 vol., Goa, 1864): *Pius Sacerdos a Sacrosancto Missae Sacrificio* (Goa, 1865), y *Retiro annual para aquelles que desejam conseguir a salvação eterna* (Bombay, 1866).

Pereira (Antonio Cayetano). *Biog.* Arabista portugués, n. en Belem y m. en Lisboa (1799-1867). Fué profesor de lengua arábiga en el Instituto de Lisboa, en cual centro docente enseñó también retórica. Escribió: *Historia da dynastia dos Beni-Hoffas,* publicada en las actas de la Real Academia de Ciencias; un *Exame historico e commentario critico* acerca de la batalla de Ourique, *Analyse oratoria* de un

sermón del doctor Francisco Antonio Rodrigues de Azevedo (1855), *Elementos de grammatica portugueza* (1857), etc.

Pereira (Antonio de las Nieves). *Biog.* Religioso portugués, n. en Oporto y m. en Lisboa en 1818. Ingresó en la Congregación del Oratorio en 1793, y en ella se distinguió como orador sagrado y como profesor. Se le debe: *Grammatica philosophica, Ensaio sobre a philologia portugueza* (por medio del examen y comparación de la elocución y estilo de los más insignes poetas del siglo xvi), obra premiada por la Real Academia de Ciencias (1792); *Exame critico sobre cual seja o uso prudente das palavras de que se serviram os nossos bons escriptores dos seculos XV e XVI e deixaram esquecer os que depois se seguiram até ao presente* (1793), publicado en las *Memorias de litteratura*, de la Academia; *Mechanica das palavras em ordem a harmonia do discurso eloquente tanto em prosa como em verso*, etc.

Pereira (Antonio Feliciano Marqués). *Biog.* Escritor portugués, n. en Lisboa (1839-1875). Estudió la carrera de leyes en Coimbra, pero antes de terminarla se trasladó á Lisboa, en donde ingresó en la redacción del periódico *Rei e Ordem*. En 1859 se le nombró superintendente de la emigración china en Macao, lo que le obligó á marchar al Oriente, y abolida aquella emigración, ejerció el cargo de procurador de los asuntos de China. Posteriormente fué secretario de embajada en Pekín, Siam y Japón. Durante su permanencia en Macao fundó el periódico *Taszi yang-Kuo* y dirigió el *Boletim do Governo* de dicha ciudad. Se le debe: la novela *Uma mulher do seculo*, las comedias *O namorado da patroa* y *Uma noite nas Caldas*, el volumen *Esboços e perfis*, y varios estudios históricos sobre el Oriente que le acreditan de inteligente.

Pereira (Antonio Joaquín Gonçalves). *Biog.* Pintor y escultor portugués, n. y m. en Lisboa (1839-1878). Estudió en la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal, y se dedicó especialmente á la pintura de animales. Entre sus producciones escultóricas figuran los medallones con los retratos de Sara Arnaud y Alicia Durand. Colaboró en la *Ilustración Española y Americana*.

Pereira (Antonio Pacífico). *Biog.* Médico brasileño contemporáneo, n. en el Estado de Bahia. Estudió en la Facultad de Medicina de dicho Estado, doctorándose en 1867, y en 1882 obtuvo una cátedra de anatomía general y patológica. En dos viajes que efectuó por Europa completó sus conocimientos científicos. Se le debe: *Diagnostico differencial ou tratamento das paralysias* (Bahia, 1867), *Eclampsia durante o parto e seu tratamento* (Bahia, 1871), y *Discurso...* (Bahia, 1882). Fué, además, redactor de la *Gazeta Medica da Bahia*.

Pereira (Antonio Pinto). *Biog.* Historiador portugués del siglo xvi, m. por el año 1587. Fué prior del Crato, y escribió: *Historia da India no tempo em que a governou o vice-rei D. Luiz de Athaide*, obra póstuma (1616).

Pereira (Aureliano J.). *Biog.* Literato y periodista gallego contemporáneo. Fué director de *El Regional*, de Lugo (1888), y redactor en Madrid de *El Nacional*, *Nuevo Mundo* y otros periódicos. Ha colaborado en *El Bazar* (1874), *La Familia* (1875), *Barcelona Cómica* (1895), *Revista de España* y en *La Ilustración Española y Americana*. Se le debe: *Poesías* (1878), *Soledad*, drama (1879); *Shakespeare-Calderón. Notas é indicaciones para un paralelo entre ambos autores*, trabajo premiado en un certamen de Lugo (1882); *Carta acerca del naturalismo contemporáneo* (1882), *Cousas d'a aldea*, versos gallegos (1891); *Romancero de la ciudad de Lugo* (1892), *A cova d'a serpe* (1893), y *Presente y porvenir de Galicia*, conferencia (1896).

Pereira (Bartolomé José). *Biog.* Ingeniero brasileño, n. en Río de Janeiro y m. en la propia capital en 1876. Estudió en la antigua Academia Militar de su ciudad natal, ingresando después en el cuerpo de ingenieros, en el que ascendió á teniente en 1859. Pasó luego al arma de artillería, pero en 1871 volvió á su primitivo cuerpo y fué nombrado profesor de física en la Escuela de Marina. Publicó: *Curso de physica da Escola de Marinha* (Río de Janeiro, 1871), *Tratado de arithmetica theorica e pratica* (Río de Janeiro, 1871), y *Noçoes elementares de algebra*.

Pereira (Beatriz). *Biog.* Dama portuguesa del siglo xv, hija del condestable Nuño A. Pereira. Casó con don Alfonso (hijo natural de Juan I), quien obtuvo entonces el título de conde de Barcellos y más tarde el ducado de Braganza.

Pereira (Benito). *Biog.* Jesuíta portugués, n. en Borba y m. en Evora (1605-1681). Doctoróse en teología en la Universidad de Evora, y siendo calificador de la Inquisición sus superiores le enviaron á Roma para ejercer allí el cargo de revisor de los libros que entregaban á la imprenta los jesuítas. Se le debe: *Prosodia in vocabularium trilingue latinum, lusitanum et castellanum digesta*, del que se hicieron varias ediciones (1634); *Thesoiro da lingua portugueza, Florilegio dos modos de fallar e adagios da lingoa portugueza* (esta y la obra anterior se publicaron en las últimas ediciones de la obra primeramente citada), *Regras geraes breves e comprehensivas da melhor ortographia com que se pódem evitar erros no escrever da lingua portugueza, Arte de grammatica portugueza, Promptuario periodico, Promptuario theologico*, etc.

Pereira (Bernardo). *Biog.* Médico portugués (1681-1759). Estudió medicina en la Universidad de Coimbra y cursó también la carrera de derecho. Publicó: *Anacephaleosis medico-theologica, juridica e politica sobre a cura das doenças dos feitiços e o seu conhecimento; Pratica de sangradores reformada*, y *Discurso apologetico em defeza dos prodigios da natureza*. Estas dos últimas obras figuran con el seudónimo *Leonardo de Pristo da Barreira*.

Pereira (Cristóbal de Brito). *Biog.* Militar portugués del siglo xvii. Era gobernador de Villa Viçosa, plaza que defendió con mucho heroísmo, contribuyendo de este modo á la victoria de Montes Claros. El cerco de aquella plaza por los españoles duró seis días, y ante el auxilio que prestó á los sitiados el ejército del marqués de Marialva, el general español, marqués de Caracena, se vió obligado á levantar el sitio, dirigiéndose entonces al encuentro de los portugueses, y sufrió la derrota de Montes Claros, que aprovechó Pereira para hacer una salida afortunada, derrotando á las pocas tropas que se hallaban en observación.

Pereira (Diego). *Biog.* Marino y escritor portugués del siglo xvi. Dotado de singular disposición para todas las ciencias, se aplicó especialmente á la náutica, matemáticas y geografía. Abrazó primero la carrera militar, distinguiéndose por su valor entre los mejores soldados de la India, y habiendo regresado á Lisboa en solicitud del premio de sus servicios, le dió el rey Juan II el fuero de hidalgo de su

casa, negándole la capitanía de Chaal que pretendía; algunas palabras acaloradas que entonces pronunció y la sospecha de que intentaba pasarse al servicio de Francia le costó volver degradado á la India, en la armada del mando de Martín Alfonso de Sousa, el año 1534. Posteriormente regresó á Portugal, haciendo un arriesgado viaje en una frágil nave, y logró justificarse de la nota de traidor que pesaba sobre él. Juan III le dió por premio la capitanía de São Thomé, de donde pasó después á la de Cananor. Escribió: *Carta de marear,* y *Descripção da fortaleza de Dio, fundada pelo governador Nuno da Cunha, e relação das paces celebradas com el rey de Cambaya Sultão Badur.*

Pereira (Diego). *Biog.* Pintor portugués, n. hacia 1570 y m. en 1640. Pocos datos biográficos se conocen de este artista. Era un notable paisajista que representó exclusivamente en sus obras incendios, escenas infernales, asuntos pastorales alumbrados por la luna, frutas y flores. A pesar de su talento vivió siempre en la mayor miseria y hasta después de su muerte no se hizo verdadera justicia á su talento; entonces sus cuadros, muy buscados, se vendían á altos precios. Sus obras más notables son: *Incendios de las ciudades de Padua y Troya.*

Pereira (Diego Alvares). *Biog.* Militar portugués del siglo xv, hermano del condestable don Nuño. Peleó en los ejércitos de Castilla, y fué hecho prisionero por los portugueses en la batalla de Aljubarrota. Conducido como traidor á la presencia de Juan I, éste lo entregó á la custodia de un hidalgo, pero los soldados, haciendo caso omiso de las órdenes del rey, se apoderaron de Pereira y lo asesinaron.

Pereira (Diego de Mello). *Biog.* Escritor portugués, m. después de 1606. Fué prior de la iglesia matriz de Tentugal y escribió una genealogía de las casas Real y de Braganza (marqueses de Ferreira, condes de Vimioso y duques de Aveiro). De esta obra sólo se imprimieron unas 80 páginas, existiendo de ella un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Lisboa.

Pereira (Domingo Nunez). *Biog.* Músico portugués, n. en Lisboa á mediados del siglo xvii y m. en 1729. Perteneció á la orden de Predicadores y fué maestro de capilla de la catedral de Lisboa; posteriormente se retiró al convento de Camerata en donde murió. Se le deben varias composiciones sacras, entre ellas un *Confitebor,* á 8 voces; los versículos *Laudate pueri Dominum,* á 8, y *Laudate Dominum omnes gentes,* á 4; villancicos, motetes, etc.

Pereira (Eduardo Coelho). *Biog.* Explorador portugués, m. en Olinda en 1554. En 1530 llegó á la isla de Itamaracá y derrotó á los franceses que habían establecido en ella una factoría; subiendo luego por el río Iguarassú venció á los indios *petiquares,* aliados de aquéllos, y en 1534 recibió la carta de donación de la capitanía de Pernambuco y el derecho de dominio desde el citado río al de San Francisco. Establecióse en la aldea de Iguarassú, é impuso una administración muy juiciosa; venció á varias tribus indígenas y puso coto á las demasías de varios portugueses que el gobierno de Portugal mandó allí en calidad de colonos. La capitanía de Pernambuco adquirió mucha pujanza, estableciéndose allí el Gobierno federal, el cual conservó á Pereira sus derechos.

Pereira (Emilio). *Biog.* V. Pereire (Jacobo Emilio).

Pereira (Emilio López). *Biog.* V. Pereire (Emilio López).

Pereira (Enrique Martins). *Biog.* Ingeniero militar portugués, m. en 1859. Después de luchar en la guerra peninsular, terminó sus estudios militares, y al fallecer era brigadier del cuerpo de ingenieros. Publicó: *Analyse e provas que comencem até de falsa a exposição publicada en agosto de 1840 de que foi signatario o snr. José Antonio de Miranda Vieira* (1841), *Um passo para a quadratura do circulo* (1849), y *A quadratura do circulo* (1859).

Pereira (Feliciano Antonio Marques). *Biog.* Marino portugués, n. en Lisboa (1803-1864). Ocupó varios cargos relacionados con su profesión, entre ellos los de intendente de Marina en Goa, comandante de la corbeta *D. João I* y de la nave *Vasco de Gama,* etc. Publicó: *Memoria sobre a navegação a vapor* (1844), *Rudimentos de economia politica para uso das escolas* (1853), *A confederação iberica: bases para um tratado de alliança e liberdade de commercio entre Portugal e Hespanha* (1859); *Viagem da corveta D. João I a capital do Japão no anno de 1860,* obra que contiene un mapa corográfico del Japón.

Pereira (Francisco). *Biog.* Agustino, n. en Lampazes (Portugal). Profesó en Lisboa en 1585. Fué muy docto y orador de gran fama. En su orden tuvo los cargos de provincial y asistente general. En 1618 fué propuesto por Felipe III para obispo de Miranda, muriendo el 9 de Junio de 1621, destinado ya á la sede de Lamego. En el *Nobiliario* de Haro se dice de él que era «varón de singular vida y ejemplo, y de una suave y muy rara prudencia en la predicación de la doctrina evangélica en que pocos se le igualaron en su tiempo». Obras: *Oração no auto de juramento que el Rey D. Felipe N. Senhor segundo deste nome faez aos tres Estados do Reyno, e do que elles fizeram a S. Magestade do recebimento, e acceitação do Principe D. Filippe N. Senhor seu filho Primogenito* y *Oração do auto do juramento de Filippe III nas Cortes celebradas en Lisboa a 18 de Julho de 1619* (Lisboa, 1619). También se imprimieron estas dos *Oraciones* en el *Viaje de la Cat. Real Mag. del Rey D. Felipe III al Reyno de Portugal* (Madrid, 1622), y *Tratado de lo hecho por los religiosos agustinos en Oriente,* manuscrito.

Pereira (Francisco Javier de Silva). *Biog.* General portugués, conde de Antas, n. en Valencia del Miño y m. en Lisboa (1793-1852). Hijo de un capitán del ejército, incorporóse desde joven en la milicia, y después de haber tomado parte en las batallas de Bussaco, Albuera, Salamanca y otras, contra los ejércitos napoleónicos, fué ascendido á capitán. Distinguióse por sus servicios en 1820, 1823, 1826 y 1828, año en que, al frente de un regimiento, luchó en los combates de la Cruz de Moroiços y de las márgenes del Vouga. También prestó servicios á su país en Madera, en Francia y en la Isla Tercera. En 1835 se le hizo merced del título de barón de las Antas. Después de los combates de Pernes y de la toma de Torras Novas, se le dieron dos encomiendas y poco después ascendió á brigadier. También tomó parte, en España, en la primera guerra civil, luchando contra don Carlos; los relevantes servicios que prestó entonces al Gobierno español le fueron recompensados con la cruz de San Fernando. En 1837 fué promovido á mariscal de campo; al año siguiente se le otorgó el título de conde de las Antas y en 1842 pasó á las colonias por-

tuguesas de la India en calidad de gobernador y teniente general, pero permaneció poco tiempo en el desempeño de tales cargos, pues en 1843 regresó á Portugal y tomó asiento en la Cámara de los pares. Cuando ocurrió el golpe de Estado de 1846 ocupó la presidencia de la Junta de Oporto, y expuso á la reina doña María II los motivos que le impulsaron á ello. Hecho prisionero, recuperó la libertad después del convenio de Gramido y fué repuesto en los cargos y honores de que había sido privado. En 1859 se le erigió un monumento en el cementerio de Prazeres costeado por subscripción popular.

Pereira (Gabriel). *Biog.* Arqueólogo y bibliógrafo portugués contemporáneo, n. en Evora. Son escasos los datos biográficos que de él se tienen, debido á su modestia. Dedicóse desde joven á estudios históricos y á la paleografía, y en 1879 se le encargó de catalogar los pergaminos de la Universidad de Coimbra. Posteriormente ingresó al servicio de la Biblioteca Nacional de Lisboa, en la que ocupó los cargos de director é inspector. Además de los trabajos de investigación histórica que ha publicado en diferentes revistas, se le debe: *Catalogo provisorio dos pergaminhos da universidade de Coimbra, Estudos evorenses, Documentos historicos da cidade de Evora,* etc. Publicó, además, muchos documentos en el *Boletim da Bibliographia portugueza.*

Pereira (Gabriel Antonio). *Biog.* Presidente de la República del Uruguay, n. en Montevideo á fines del siglo xviii. Descendía de una ilustre familia, y en su juventud abrazó la causa de la Independencia. En 1825 fué uno de los firmantes del acta por la que se declaraba la separación de la dominación del Brasil; en 1829 fué primer presidente de la Asamblea Constituyente, y luego desempeñó otros cargos elevados. Durante algunos años vivió apartado de la política activa, hasta que en 1856 fué elegido para ocupar la presidencia de la República. Su programa conciliador y moderado parecía ofrecer una paz duradera al país, pero no fué así, pues al año de su elevación al poder estalló una revolución que fué vencida en Quinteros, siendo ejecutados los cabecillas de la misma. Terminó su mandato en 1860.

Pereira (Gabriel Víctor do Monte). *Biog.* Historiador y arqueólogo portugués, n. en Evora en 1817. Entre sus producciones cabe mencionar: *Estudos evorenses, Contos singelos, Narrativas para operarios, Dolmens ou Antos dos arredores de Evora, Notas d'archeologia,* y varias traducciones, como la titulada *A entrar no prelo,* que es una colección de fragmentos de autores de la antigüedad relativos á la península Ibérica.

Pereira (Gómez). *Biog.* V. Gómez Pereira.

Pereira (Gregorio Pedro). *Biog.* Economista italiano de origen portugués, que floreció en el siglo xviii. Siguió la carrera eclesiástica y perteneció á la Academia de Ravena. Escribió una *Dissertazione sopra la giusta valuta della moneta e la necessità del commercio per arrichire gli stati* (Faenza, 1757), en que reproduce las ideas de Melon, Puffendorf y Locke.

Bibliogr. Graziani, *Le idee economiche degli scrittori emiliani e romagnoli* (Módena, 1893).

Pereira (Isabel). *Biog.* Patriota portuguesa del siglo xvii. Tomó parte en la defensa de la plaza de Ourgella, en Alemtejo, confiándosele la vigilancia de las rampas, y á pesar de haber sido herida por un balazo, no quiso abandonar su puesto hasta que el enemigo levantó el cerco.

Pereira (Jacobo Rodríguez). *Biog.* Matemático y eminente sordomudista español, n. en Berlanga (Extremadura) el 11 de Abril de 1715 y m. en París el 15 de Septiembre de 1780, abuelo de los célebres banqueros franceses Péreire (V.). Pereira fué el primero que se presentó en Francia como inventor del arte de enseñar á los mudos. Se estableció primeramente en Burdeos, y en 1746 fué cuando emprendió en La Rochela la educación del sordomudo Azi d'Etavigny, al que, poco tiempo después, presentó á la Academia de Caen y, por último, á la Academia de Ciencias de París. Una Comisión de la que formaba parte el famoso naturalista Buffon, dió el 9 de Julio de 1749 un brillante informe acerca del estado de formación intelectual de aquel sordomudo, lo que valió á Pereira los elogios de la Academia y una pensión de Luis XV. Aparte del primer discípulo, tuvo Pereira otros, entre ellos, Saboureux de Fontenay, Marie-Madeleine Marois, Mlle Gerde, etc. En 1759 fué nombrado, á propuesta de la Academia de París, miembro de la Sociedad Real de Londres, y en 1765 intérprete del rey para «premiarle así su capacidad y sus conocimientos, así como el ímprobo trabajo que se había impuesto de enseñar á hablar á los mudos». De Pereira nos quedan, aparte de algunos trabajos interesantes é ingeniosos en otros dominios científicos, sus artículos y memorias de presentación de sus discípulos á las Academias y de comentarios de su método. A base de ellos ha sido posible colegir las líneas generales de su procedimiento didáctico que tan buenos resultados obtuvieron. La clasificación razonada de los diferentes casos de sordomudez que se le ofrecían y el trato pedagógico consiguiente, parecen haber sido el punto de partida que debía garantizar sus éxitos. Añádase á ello, al lado de un conocimiento profundo de la fisiología de la palabra, la adopción de una *dactilología* especial cuyos caracteres prácticos nos son todavía desconocidos, para entrar en inmediata comunicación con los sordos, y se comprenderán en parte los progresos de éstos, pues la fórmula científica de dicha dactilología consistía en que «cada signo representaba una emisión articulatoria de la palabra y recordaba constantemente al mudo los movimientos que tenía que hacer para ejecutar cada articulación», con lo cual conseguía á la vez un estímulo más y una nueva orientación para la lectura labial de sus educandos. Así, en resumen, el método de Pereira, que fué eclipsado injustamente más tarde y en perjuicio de los mismos desheredados del lenguaje que durante un cierto lapso de tiempo no salieron jamás del terreno de la mímica, se reducía á: 1.° enseñar la articulación por medio de la vista, del tacto y de la memoria de los movimientos dactilológicos; 2.° enseñar la voz humana valiéndose de la percepción táctil de las vibraciones sonoras, y 3.° enseñar la entonación por el gesto y el acento, por el compás.

Jacobo Rodríguez Pereira

Bibliogr. Mémoires des savans étrangers (volumen V, París); E. Seguin, *Jacb. Rodrigues Péreire* (París, 1847).

Pereira (Joaquín Alves). *Biog.* Escritor portugués, n. en Coimbra (1815-1869). Estudió teología en la Universidad de dicha ciudad; ordenóse luego de sacerdote, y fué arcediano de la catedral, capellán mayor de aquella Universidad, profesor de teología en el Seminario diocesano y director de las Ursulinas. Además de varios trabajos que quedaron manuscritos, se le debe: *Resumo historico da Santa Casa e Irmandade da Misericordia, Elementos de desenho linear, Ceremonial das Ursulinas, Descripção de una visita feita pelo bispo... ao collegio das Chagas;* una Memoria sobre el convento de San Francisco de la ciudad de Coimbra, etc.

Pereira (Joaquín de la Soledad). *Biog.* Eclesiástico y predicador brasileño, n. en Río de Janeiro (1790-1855). Fué capellán-canónigo del palacio imperial, y durante varios años enseñó filosofía en el Seminario episcopal. Gozó fama de eminente latinista y de orador sagrado. Publicó: *Postillas de philosophia, Sermões* (Nitheroy, 1856-57), *Sermão de Sant'Anna, Sermão da Cruz,* y *Panegyrico de Nossa Senhora do Carmo.*

Pereira (Joaquín da Silva). *Biog.* Escritor portugués del siglo xvii. Fué beneficiado de la iglesia colegiata de Santiago de Coimbra, y escribió: *Coimbra gloriosa pelas suas nobilissimas e antiquissimas memorias e Bibliotheca geral das parochias, collegios, conventos, capellas... que existen na referida cidade com o mappa dos bispos, reitores e reformadores da universidade da mesma cidade...* (manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lisboa); *Resumo ou indice dos alvarás, cartas, decretos, foraes, leis,* etc., é *Historia da egreja collegiada de Santiago da cidade de Coimbra.*

Pereira (Jonatán). *Biog.* Médico inglés, n. y m. en Londres (1804-1853). Doctoróse en medicina y fué sucesivamente farmacéutico del laboratorio general de Aldersgate de Londres, lector de química del mismo, lector de química y médico del *London-Hospital,* examinador de materia médica de la Universidad de Londres y profesor de la Sociedad farmacéutica de la misma ciudad. Perteneció á la *Royal Society* y al *Royal College of Physicians* de Londres, y entre sus obras cabe citar: *The Cheminal Decompositions of the Pharmacopoeia Londinensis* (1824), *To which are added Tables of the Materia medica* (Londres, 1824), *A Selection of Prescriptions, illustrating the Various Terms Used by Physicians in Prescribing...* (Londres, 1824), la titulada *The elements of materia medica and therapeutics* (Londres, 1838), que es la más importante de sus producciones y le dió celebridad; *A treatise on Food and Diet* (Londres, 1843), *Lectures on polarized Light, tigether with a lecture on the microscope* (2.ª ed., Londres, 1854), etc.

Pereira (José Clemente). *Biog.* Estadista brasileño, n. en Castello Mendo, comarca de Trancoso, y m. en Río de Janeiro (1787-1854). Estudió la carrera de leyes é ingresó en la carrera judicial, desempeñando cargos en varios puntos del Imperio. Señalóse después como eximio jurisconsulto y se le confió la redacción del Código penal que rigió en el Brasil hasta la caída del Imperio. Durante el reinado de don Pedro fué nombrado dignatario del Cruzeiro, intendente de policía y ministro del Interior. Durante el segundo Imperio fué ministro de la Guerra (1841), senador (1842), consejero de Estado (1850) y presidente del Tribunal de Comercio. Dotado de sentimientos caritativos, creó, siendo ministro del Interior, buen número de hospitales, dedicando á la mejora de las clases desvalidas los últimos años de su vida. Durante su vida política fué muy combatido por los liberales, tanto como fué admirado por los imperialistas y conservadores, pero á su muerte cesó el odio de aquéllos, conviniendo todo el mundo en proclamarle ciudadano benemérito. El emperador, á fin de enaltecer la memoria de Pereira, mandó que se le levantara una estatua frente á la suya en el hospicio Pedro II. A su viuda se le otorgó el título de condesa de la Piedad.

Pereira (José Diego de Fonseca). *Biog.* Escritor portugués, n. por el año 1780 y m. en 1864. Cursó la carrera de leyes y fué nombrado corregidor de la comarca de Angra, en las islas Terceras. Allí publicó: *Breve discurso que aos honrados habitantes da ilha Terceira... dirige e offerece o corregedor de Angra,* etc. (1826), y *Grito da liberdade contra um dos seus maiores inimigos e pelos povos sempre aborrecido systema dos tributos directos.* También se le debe el folleto *O primeiro tomo da Historia de Portugal por Alexandre Herculano* (1847).

Pereira (José Francisco). *Biog.* Jurisconsulto colombiano, n. en Cartago en 1789 y m. en 1863. Tomó parte en el movimiento revolucionario de 1810. Ocupó el puesto de secretario de la primera Asamblea constituyente de aquella República. En 1815 fué secretario del Gobierno del Socorro y del de Vélez aquel mismo año. La derrota de los republicanos en Cachirí obligóle á volver al Cauca, y dueños los españoles de aquella región, se ocultó en los bosques; jefe militar y político del cantón de Cartago, cooperó á la pacificación del Norte del Cauca. La toma de Popayán por los españoles en 1820, hizo que se refugiase en Bogotá, donde regentó una cátedra de ciencias políticas. Fué miembro del Congreso de Cúcuta en 1821, y ministro de la Corte Suprema hasta 1828; miembro del Congreso de Bogotá en 1827 y de la Convención de Ocaña en 1828; ministro de lo Interior y de Relaciones exteriores en las administraciones del general Caicedo y del general Obando, subscribió con este último la Constitución política de Nueva Granada promulgada en 1832; consejero de Estado en 1833, colaboró en la redacción de los Códigos que rigieron hasta el implantamiento de la federación. Fué redactor de *El Cultivador Cundinamarqués,* y escribió numerosos trabajos científicos.

Bibliogr. Posada Gutiérrez, *Memorias Histórico-Políticas*; Groot, *Historia de Nueva Granada.*

Pereira (José Saturnino da Costa). *Biog.* Matemático y escritor brasileño, n. en la Colonia del Sacramento y m. en Río de Janeiro (1773-1852). Estudió matemáticas en la Universidad de Coimbra y fué luego profesor de la Academia Militar en el Brasil. Al proclamarse la independencia brasileña se le eligió senador por la provincia de Matto Grosso y durante la regencia de Feijó desempeñó la cartera de la Guerra desde el 16 de Mayo hasta el 18 de Septiembre de 1837. Se le debe: *Diccionario topographico do imperio do Brazil, Historia geral dos animaes classificados segundo o systema de Cuvier, Elementos de geodesia, Elementos de mechanica, Applicação de algebra á geometria ou geometria analytica, Elementos de calculo differencial e de calculo integral, Apontamentos para a formação de um roteiro das costas do*

Brazil, una novela científica, en 14 tomos, titulada *Collegio incendiado*, etc.

Pereira (Juan). *Biog.* Médico español del siglo XVIII, n. en Sevilla. Estudió la Facultad en su patria, ejerciéndola después en la villa de Alajar, según consta en una de sus obras, y fué socio de número y consiliario segundo de la Real Sociedad de Medicina de dicha ciudad de Sevilla. Se conservan de él las siguientes obras: *De cuanta utilidad sea la abstinencia cibaria para conservar la salud y curar las enfermedades* (Sevilla, 1766), *Observación acerca de la curación de una calentura héctico-mesentérica con el ausilio de remedios esternos* (Sevilla. 1766), *Del tarantismo, prodigiosos efectos del veneno de la tarántula y maravillosa utilidad de la música para curarlo* (Sevilla, 1772); *De las hemorragias uterinas y medios de socorrerlas con respecto á sus diferentes causas* (Sevilla, 1785), *Del método y remedios de revocar artificialmente las erupciones cutáneas retropulsas en la edad pueril* (Sevilla, 1786), *Del uso de la quina en las viruelas, comprobado con observaciones tenidas en la epidemia del año antecedente* (Sevilla, 1787), *Del origen, comodidad é incomodidad perjudicial á la salud, de las pelucas y polvillos* (Sevilla, 1789), y *De la ineficacia de los medicamentos conocidos con el nombre de específicos en la radical curación de la alferecía* (Sevilla, 1791).

Pereira (Juan Antonio). *Biog.* Eclesiástico y literato portugués, n. en Santarem y m. después de 1860. Distinguióse como orador sagrado y fué prior de San Nicolás (Santarem). Publicó, en el periódico católico de Coimbra *Archivos da religião christiã*, unas *Cartas sobre a immaculada religião*, escritas en notables versos. Dió, además, á la imprenta, las oraciones fúnebres que predicó en las exequias de don Pedro y del cardenal patriarca de Lisboa, don Patricio. Fué amigo de Herculano, el cual habla de él con elogio, en sus *Cartas da Extremadura*.

Pereira (Juan Bautista). *Biog.* Jurisconsulto brasileño, n. en Campos (Estado de Río de Janeiro) en 1833. Doctoróse en derecho, y desempeñó después una cátedra de Derecho penal en la Facultad de São Paulo, de la que fué decano. Ejerció la abogacía con mucho éxito y figuró también en la política, habiendo ocupado la presidencia de la provincia de São Paulo y los cargos de diputado provincial y general en varias legislaturas. Distinguióse por su elocuencia y por la moderación con que supo llevar los debates. Se le deben: varias monografías sobre asuntos jurídicos, *Codigo criminal do Imperio do Brazil*, anotado; *Orçamento provincial, Orçamentos do Ministerio de Justiça, Cursos livres nos estabelecimentos de instrucção superior, Da condiçao actual dos escravos*, etc.

Pereira (Juan de Almeida). *Biog.* Escritor y político brasileño, n. en la ciudad de Campos (1826-1883). Estudió el derecho en la Facultad de São Paulo y luego se dedicó á la política, en la que ocupó elevadas situaciones; representó á su provincia natal en diversas legislaturas y ocupó una cartera del Imperio en el ministerio de Angel Ferraz, este último cargo le obligó á tomar parte en el viaje de los emperadores al N. del Brasil (1859). Estuvo condecorado con la encomienda de la orden de Cristo, y perteneció al consejo privado del emperador. Se le debe: *Poesias offerecidas ao... visconde de Araruama* (Río de Janeiro. 1851), *Necrologia do... visconde de Araruama* (Río de Janeiro, 1864), *Auxilios á lavoira* (Río de Janeiro, 1875), *Necrologia de María Isabel de Velasco Correa*, etc.

Pereira (Juan Félix). *Biog.* Médico y escritor portugués, n. en 1822 y m. en Lisboa á últimos del siglo XIX. Estudió medicina y cirugía en dicha capital; además, siguió los cursos de ingeniero civil, agronomía y taquigrafía. Fué profesor de historia, de geografía y de matemáticas, y se le debe: *Principios de physica, Introducçao a historia natural, Compendio de chorographia universal, Compendio da historia de Portugal, Compendio da historia sagrada, Manual de civilidade*, y otras muchas obras didácticas. Colaboró en varias revistas, tales como *Archivo rural, Revista agrícola, Revista universal, Gazeta medica, Atheneu*, etc.

Pereira (Lafayette Rodrigues). *Biog.* Publicista y jurisconsulto brasileño, n. en Villa de Queluz (Minas Geraes) en 1834. Estudió ciencias jurídicas y sociales en la Facultad de São Paulo; ejerció luego la abogacía en Río de Janeiro, y ocupó cargos importantes, entre ellos los de senador por Minas Geraes, miembro extraordinario del Consejo de Estado, presidente de la Comisión encargada del Código civil, etc. Ha sido colaborador de la *Revista do ensino philosophico paulistano* y de otras publicaciones, y redactor de la *Actualidade*, del *Diario do Povo*, etc. Se le debe la obra *Direitos de familia* (Río de Janeiro, 1869) y *Direito Internacional Publico*.

Pereira (Leonardo). *Biog.* Ganadero argentino, m. en 1899. Aunque de ideas políticas conservadoras, se le atribuyó complicidad en el movimiento militar de 1893, por lo cual se vió desterrado de su país. Figuró poco en política y si alguna vez prestó su nombre para alguna candidatura, lo hizo con verdadero sacrificio. Introdujo en su país el primer toro de raza Hereford, previendo en el cruce de razas que comenzó en la República Argentina á mediados del siglo XIX, una segura fuente de riqueza nacional. Su toro *Ras*, descendiente de aquél, empató el gran premio con el primer campeón de Inglaterra en una Exposición Internacional.

Leonardo Pereira

Pereira (Lopo de Sequeira). *Biog.* Prelado portugués, n. en Elvas y m. en 1636. Fué prior mayor de la orden militar de Aviz, y. en unión del prior mayor de la orden de Santiago, fundó el Colegio de las órdenes militares en la Universidad de Coimbra. Elevósele á la sede de Oporto, de donde fué trasladado á la diócesis de Guarda en 1632. Se le debe: *Tratado das coisas insignes da ordem militar de Aviz*, que quedó manuscrito; *Parecer sobre deverem gosar os cavalleiros das ordens militares o privilegio do foro*, etc., y *Vida de D. Julião d'Alva*.

Pereira (Luis da Costa). *Biog.* Escritor y actor portugués, n. en Funchal (1819-1893). Estudió matemáticas en la Universidad de Coimbra (1844), y después fué nombrado profesor del Liceo de su ciudad natal. Pero su afición al teatro le hizo actuar en varias representaciones, y los conocimientos adquiridos en el arte escénico movieron al Gobierno á confiarle la dirección del teatro de Doña María en 1853, cargo que ocupó también en el teatro del

Gymnasio. Fué igualmente comisario regio del Teatro Normal, profesor de declamación en el Conservatorio, rector del Liceo de Braga, etc. Entre las obras que dejó sobresale la titulada *Rudimentos da arte dramatica* (1880).

Pereira (Manuel). *Biog.* Jesuíta portugués, nacido en Arruda, cerca de Lisboa, y m. en Evora (1619-1683). Fué profesor de literatura y filosofía en Lisboa, de teología dogmática y moral en Evora, rector del Colegio de esta última ciudad, y antes del de Braga. Queda de él una obra póstuma, *De restitutione* (2 vol., Lisboa, 1724).

Pereira (Manuel). *Biog.* Escultor portugués, n. en 1614 y m. en Madrid en 1667. Estudió su arte en Valladolid, según algunos, ó en Italia, según otros; estableciose luego en Madrid, en donde se hallaba ya en 1646, pues el 1.° de Mayo de dicho año se comprometió, mediante escritura, á ejecutar la estatua de piedra de *San Felipe* para el convento de San Felipe el Real, obligándose con el prior del citado convento á terminar la obra dentro de un año;

San Antonio, por Manuel Pereira
(Iglesia de San Antonio de los Alemanes, Madrid)

se fijó el precio de este trabajo en 200 ducados. Otra escultura de Pereira es un *San Bruno,* también en piedra, que estuvo colocado sobre la puerta de la hospedería de la cartuja del Paular, en la calle de Alcalá. Entre las demás producciones de Pereira son dignas de mención: *San Isidro,* estatua en piedra, colocada sobre la puerta principal de la iglesia madrileña de que es titular dicho santo; una *Virgen* y *San Andrés,* en la iglesia de este nombre en Madrid; *San Martín á caballo partiendo la capa con Cristo,* en la fachada de la iglesia dedicada á este santo en la coronada villa, y sobre la puerta lateral de esta misma iglesia se encuentra un *San Benito,* obra igualmente de Pereira, como también lo es el *San Antonio* que figura sobre la puerta de la iglesia conocida por San Antonio de los Portugueses. En la cartuja de Miraflores tiene Pereira otra estatua de *San Bruno;* en las Capuchinas de Toledo, una *Concepción* y varias estatuas en la fachada del Colegio que fué de jesuítas de Alcalá de Henares, etc. En los últimos años de su vida llegó á perder la vista casi por completo, lo que no le impidió el ejecutar á tientas el modelo para la estatua de *San Juan de Dios,* que trabajó su discípulo Manuel Delgado, y se halla en la fachada del convento de igual nombre, en Madrid. Ejecutó también un *Crucifijo* (1647), llamado Santo Cristo de la Piedad, para el oratorio de la calle del Olivar, de Madrid, y un *San José* (1651) para la misma hermandad. Puede afirmarse que muchas obras de Pereira pueden competir con las de los mejores escultores del siglo XVI. Felipe IV tenía en gran estima la producción de Pereira, como lo prueba el hecho de haber ordenado á sus cocheros, según se dice, de que moderaran la marcha del carruaje cuando pasaba por delante de la citada estatua de *San Bruno,* en la calle de Alcalá, á fin de poder contemplarla cada vez á su sabor. Falleció Pereira dejando bienes de fortuna y muy apreciado de todo el mundo. Un hijo suyo, Bernardo, fué sacerdote, y su hija casó con el caballero José Mendieza, ayuda de cámara del rey.

Pereira (Manuel José). *Biog.* General brasileño, n. en Río de Janeiro (1839-1903). Ingresó en el ejército en 1856, y ascendió á general de brigada en 1891. Se había distinguido notablemente en la campaña del Paraguay, en donde prestó importantes servicios. Con ocasión de la revuelta del 6 de Septiembre de 1893 fué nombrado comandante de la división de artillería de guarnición en Nitheroy. Se le debe: *Plano de defeza do territorio da provincia de Matto Grosso com as sondagens do rio Paraguay* (Río de Janeiro, 1883), y *Projecto sobre penitenciarias militares* (Río de Janeiro, 1885).

Pereira (Manuel Victorino). *Biog.* Político brasileño, n. en Bahia en 1854 y m. en 1902. Estudió medicina en la Facultad de su ciudad natal, de la que fué catedrático de clínica quirúrgica. Era uno de los más decididos partidarios del abolicionismo, cuya causa defendió en la prensa. En 1885 se le eligió diputado, y al ser proclamada la República (1889) fué nombrado gobernador de Bahia; al año siguiente volvió á ser diputado, y en 1894 eligiósele vicepresidente de la República, y por enfermedad del presidente Prudencio de Moraes desempeñó la primera magistratura del país. Los disgustos que entonces tuvo le movieron á abandonar el poder y á retirarse definitivamente de la política.

Pereira (María Juana). *Biog.* Artista dramática portuguesa, muerta en Oporto, de avanzada edad, en 1904. Trabajó con mucho éxito en los principales teatros de Portugal, y la crítica hizo grandes elogios de su actuación, afirmando que después de Emilia de las Nieves, fué la actriz que más aplausos cosechó en los teatros portugueses. Siendo ya de alguna edad, trabajó todavía en los teatros Baquet y Príncipe Real, de Lisboa.

Pereira (Martín). *Biog.* Escritor portugués, n. en Obidos (1637-1729). Doctoróse en la Univer-

sidad de Coimbra, de la cual fué vicerrector; fué también prior general de la orden militar del Cristo, á la cual pertenecía. Dejó *Sermões*, en dos volúmenes, y unos *Commentarios*, en latín, al primer libro de las *Sentencias*, de Pedro Lombardo.

Pereira (Miguel Angel). *Biog.* Compositor portugués, m. en Oporto en 1901. Se le debe: las óperas *Eurico*, cantada en Oporto y en el Brasil, y *Zaida*; una *Oda sinfónica*, la pieza fantástica *Na lua*, estrenada con poco éxito en el teatro del Príncipe Real; varias rapsodias, música sacra, piezas de concierto, etc. Habíase dedicado á la enseñanza musical, y efectuó diversos viajes al Brasil, en donde fué muy aclamado por la colonia portuguesa.

Pereira (Nuño Alvares). *Biog.* Político portugués, n. en Miranda (Tras-os-Montes) y m. por el año 1624. Por espacio de unos veinte años fué secretario de Estado de don Felipe III de España y consejero de Estado, y como premio á sus servicios se le otorgó el título de conde de Muge. Dejó inédita una *Historia das conquistas portuguezas*.

Pereira (Rafael de). *Biog.* Jesuíta español, nacido en Sevilla en 1594 y m. en 1650. Pasó á Salamanca después de hacer los primeros estudios en su país natal, con objeto de seguir una facultad, pero abandonó bien pronto ésta para vestir la sotana de la Compañía, á lo que sus parientes se opusieron, no pudiendo conseguir, una vez tomada ésta, sino que fuese trasladado á una Casa de Andalucía, y habiendo enseñado dos años gramática en Guadix pasó á Sevilla con el mismo destino, el cual desempeñó por espacio de treinta y un años en el Colegio de San Hermenegildo, en donde falleció en la fecha citada. Dejó escrito un libro titulado *Librería curiosa*, producto de su gran erudición, y gran número de datos, notas y papeles antiguos y raros que se guardan en el archivo de la Biblioteca de San Isidro de Madrid. Sommervogel cita, además, una *Relación de sucesos de Madrid*, manuscrito sumamente curioso, del cual se sacó la *Noticia de la muerte y enterramiento del conde-duque de Olivares*, que figura en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*; *Inundación del río Guadalquivir y cosas sucedidas en Sevilla en el mes de Enero de 1642 años* (Madrid, 1862, *Memorial hist. esp.*).

Bibliogr. Cevallos, *Apuntaciones sobre los hijos ilustres de Sevilla*.

Pereira (Raúl María). *Biog.* Pintor portugués del siglo xix, n. en los alrededores de Braganza. Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes de Oporto, y como andaba escaso de recursos, trabajó como retocador en un taller de fotografía, dedicándose en sus ocios á la pintura. El vizconde de São João de Pesqueira le otorgó una pensión para Roma, y desde allí recorrió varias ciudades europeas, en las que hizo interesantes croquis; en Constantinopla fué detenido por la policía por pintar en medio de una calle. Sus obras le han dado bastante fama entre sus paisanos.

Pereira (Tomás). *Biog.* Jesuíta y músico portugués, n. en São Martinho do Valle en 1645 y m. en Pekín (China) en 1692. Ingresó en la orden de San Ignacio en 1663, y en 1680 fué destinado por sus superiores á las misiones de la India, primero, y luego á China. Sus conocimientos musicales le granjearon el afecto del emperador, y logró que éste autorizara el culto católico en aquel apartado país. Atribúyese á este jesuíta la construcción del órgano que existe en la iglesia de los jesuítas de Pekín, y el tratado *Musica pratica e especulativa*. Se le supone también autor de gran número de himnos en lengua china.

Pereira (Vicente Antonio Gonçalves). *Biog.* Escritor militar portugués, n. y m. en Lisboa (1836-1866). Además de un estudio sobre los ejércitos inglés, sueco y alemán, se le debe: *O jogo da guerra*, *Manobras sobre cartas topographicas*, obra traducida del francés; *Contos militares*, y *Cartas e perfis militares*. El estudio antes citado se insertó en la *Revista Militar*.

Pereira (Victorino José Carlos Dantas). *Biog.* Militar y profesor portugués, n. en Lisboa (1804-1867). Estudió en la Real Academia de Marina, en la de Fortificación y en el Laboratorio de Física y Química de Lisboa, después de haber regresado del Brasil, adonde fué de niño con su familia. Peleó en el ejército de don Miguel, y hecho prisionero, se le deportó á la isla de Santa María, en donde residió cuatro años. Al obtener la libertad se trasladó á Francia, al lado de su padre, y muerto éste, se alistó en el ejército español como capitán de artillería. En nuestro suelo combatió por don Carlos en la guerra civil, distinguiéndose en Irún (1837). Ascendido por don Carlos á teniente coronel, como premio á su valentía, volvió á ser hecho prisionero, y después del convenio de Vergara (1839) regresó á Portugal y se dedicó á la enseñanza. Más tarde se le reintegró al ejército portugués como primer teniente, y en 1847 pasó á Cabo Verde como profesor de la escuela principal de instrucción primaria; allí permaneció varios años entregado á su tarea de maestro, y en 1855 Pedro V le nombró director de la escuela que había fundado en el real sitio de Mafra. Como recompensa á sus desvelos en pro de la enseñanza se le hizo merced, en 1865, del hábito de Santiago. Dos años después se retiró del servicio militar con el grado de teniente coronel. Se le debe: *Selecta de leitura corrente* y un tratado de álgebra, obra esta última traducida del francés.

Pereira (Vital Prudencio Alves). *Biog.* Militar y escritor portugués (1823-1888). Ingresó en la milicia en 1840 y llegó al grado de coronel de artillería. Colaboró en el *Jornal do Commercio* y en la *Revista Militar*; en la primera de dichas publicaciones insertó una serie de trabajos con el título de *Quadros militares*. Publicó, además, *Catechismo de tactica*.

Pereira ó Perea (Vasco). *Biog.* Pintor español del siglo xvi, n. en Sevilla, aunque originario de Portugal, llamado por otros *Perea*. Pablo de Espinosa, en su *Historia de Sevilla*, dice que fué uno de los que, en unión de los maestros sevillanos Francisco Pacheco y Alonso Vázquez, adornó el túmulo elevado en Sevilla en 1598 en las honras de Felipe II (satirizado por Cervantes en el soneto que él tenía *por honra principal de sus escritos*), lo cual permite suponer que era uno de los buenos profesores de su tiempo, cuando lo ocupaba en asuntos de tanta importancia el Cabildo eclesiástico hispalense. Por orden de éste reparó también el *Cristo á la Columna*, que se supone sea de Luis de Vargas, el cual se halla á espaldas del Sagrario de Gradas, en 1594. Francisco Pacheco, en su *Arte de la pintura*, hace también mención de Pereira, del cual dice que en el retablo del convento de monjas de San Leandro, de Sevilla, que representa *La flagelación de Cristo*, de escultura, que fué estofado y encarnado por Pereira, trabó con la columna un pedazo de arquitectura,

muy bien relevado, con lo que aumentó el mérito de la obra. Para el claustro de Portacoeli hizo una *Anunciación,* y en las enjutas del arco del mismo claustro pintó un *San Pedro,* un *San Pablo* y otros varios santos que ostentan la firma de PEREIRA.

PEREIRA ALBANO (CASIMIRO). *Biog.* Sacerdote y patriota chileno, n. en Talca á fines del siglo XVIII. Abrazó el estado eclesiástico y después con entusiasmo la causa de la emancipación política de Chile. Acompañó en calidad de capellán al ejército revolucionario en las campañas de 1813 y 1814, emigró á la República Argentina, volvió á Chile con los libertadores, y se halló en la batalla de Chacabuco. Figuró como miembro de varias Asambleas legislativas y en 1850 pertenecía al coro de la catedral de Santiago. Escribió una *Memoria histórica sobre el general O'Higgins.*

PEREIRA ALVAREZ (ISMAEL). *Biog.* Escritor y político venezolano contemporáneo. Desde muy joven actuó en el periodismo militante, descollando como polemista de primer orden. Ha publicado varios volúmenes, entre ellos un estudio muy notable sobre el ferrocarril alemán de los Estados Unidos de Venezuela. Ha sido secretario general de gobierno del Estado de Miranda, diputado y, finalmente, ministro de la Guerra dos veces.

PEREIRA ALVAREZ (VIRGINIA). *Biog.* Doctora venezolana contemporánea, hija del anterior, nacida en Caracas en 1888. Hizo sus estudios en la Universidad Central de Venezuela, obtuvo el título de doctora en medicina en Nueva York y ha escrito mucho sobre biología en la prensa diaria de América.

PEREIRA BAYAM (JOSÉ). *Biog.* Historiador portugués, n. en Gondelim (Coimbra) el 23 de Mayo de 1690 y m. el 8 de Marzo de 1743. Abrazó la carrera eclesiástica y se dedicó á trabajos históricos Publicó: la importante crónica de Fernando López, *Cronica do reinado de D. Pedro* (Lisboa, 1735). *Portugal cuidadoso e lastimado,* historia del rey don Sebastián (Lisboa, 1737), y *Retrato do purgatorio* (Lisboa, 1742), relato de la célebre peregrinación á la Boca de San Patricio, leyenda medieval muy célebre en Occidente.

PEREIRA BILHANO (JOSÉ ANTONIO). *Biog.* Prelado portugués, n. y m. en Ilhava (1801-1890). Estudió cánones en la Universidad de Coimbra, siendo costeados sus estudios por el obispo de Aveiro. Fué sucesivamente profesor de historia sagrada y eclesiástica, promotor del obispado de Aveiro, vicario general y provisor del mismo y, finalmente, arzobispo de Evora. En 1842 intervino eficazmente para solventar las dificultades diplomáticas que se suscitaron entre la corte pontificia y Portugal, y en 1853 fué elegido diputado por la circunscripción de Aveiro, trabajando en esta circunstancia en pro de los intereses materiales de aquel distrito. Con su saber, virtudes y elocuencia honró al episcopado portugués.

PEREIRA BORRAJO (BENIGNO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Vigo (Pontevedra), y discípulo de Joaquín Sorolla. Obras: *Dos hermanas, Retrato* (1904), *Noticia de interés, Riberas de Vigo,* y *Robles de Alcabre* (1906).

PEREIRA BRACAMONTE (DOMINGO). *Biog.* Médico portugués, n. en la villa de Amarante (distrito de Oporto) en 1606; se ignora la fecha de su muerte. Hizo en la Universidad de Coimbra los estudios de la facultad de medicina, que ejerció después en su patria con bastante crédito. Se dedicó también á la poesía, y escribió: *Banquete que Apolo hizo á los embajadores del rey de Portugal don Juan IV, en cuyos platos hallarán los señores convidados mezclada con lo dulce de alguna poesía y politica la conservación de la salud humana* (Lisboa, 1642), y *El vellocino de oro,* manuscrito.

PEREIRA CALDAS (JOSÉ JOAQUÍN DE SILVA). *Biog.* Político portugués, n. en São Miguel das Caldas de Vizella y m. en Braga (1818-1903). Estudió matemáticas, filosofía y medicina en la Universidad de Coimbra, fué nombrado profesor del Liceo de Leiria y en 1845 se le trasladó al de Braga. Hombre de ideas avanzadas, peleó desde 1846 hasta 1847 bajo las banderas de la Junta de Oporto y comandó el batallón de voluntarios de Guimaraes. Terminada aquella lucha hizo violenta oposición á todos los gobiernos, por lo cual fué suspendido de su cátedra, pero más tarde, al subir el duque de Saldanha al poder, fué reintegrado en sus funciones. Fué muy competente en varias ciencias, principalmente en arqueología, y dejó varios trabajos científicos y literarios.

PEREIRA CAMPOS (JOSÉ ENRIQUE). *Biog.* Funcionario brasileño, n. en Río de Janeiro en 1846. Licencióse en ciencias sociales y jurídicas en la Universidad de Recife, y ejerció sucesivamente las funciones de fiscal, inspector de las escuelas en Pirahy, primer oficial de la secretaría del Interior y director general de Estadística. Escribió: *Repartição de estatistica, historia...* (Río de Janeiro, 1883); *O erro do snr. Joaquim Nabuco* (Río de Janeiro, 1886), y *O eclipse do patriotismo* (Río de Janeiro, 1886).

PEREIRA CARVALHÃES (MANUEL PEREIRA PEIXOTO D'ALMEIDA). *Biog.* Erudito é historiador musical portugués, n. en Amarante el 17 de Enero de 1856. Hizo sus primeros estudios en el Liceo Nacional de Oporto, siguiéndolos luego en la Universidad de Coimbra. Sus trabajos sobre la historia de la coreografía y de la ópera italiana y en sus conexiones con la historia de Portugal, son de un interés capital en lo referente á cronología y datos y rectificaciones biográficas de compositores, cantantes y otros artistas. Sus obras más importantes son: *Inés de Castro, na Opera e na Choreographia italianas,* separada de la obra aun inédita *Subsidios a Historia da Opera e da Choreographia italianas, no seculo XVIII em Portugal* (Lisboa, 1908, con un suplemento publicado en 1915); *Marcos Portugal na sua musica dramatica. Historicas investigações* (Lisboa, 1910, con un retrato del compositor. Suplemento al mismo en 1916), es la obra capital sobre este importante compositor portugués, muy célebre en su época (V. MARCOS PORTUGAL en esta ENCICLOPEDIA), y el más importante de los operistas portugueses. El autor tiene en preparación *Series chronologicas* sobre los espectáculos líricos italianos en gran número de ciudades, especialmente durante el siglo XVIII; *Carreiras artisticas,* colecciones de hojas de servicio, compiladas por primera vez, de gran número de cantantes, bailarinas y otros artistas que intervinieron en los espectáculos de ópera y baile en el siglo XVIII; una biografía sobre *Luisa d'Aguiar Todi,* la celebérrima cantante portuguesa; una *Bibliografia* de la riquísima colección de libretos de óperas y bailes que, en número de más de 16,000, son de propiedad del autor, y, por fin, un *Diccio-*

Pereira Carvalhaes

nario universal de bailes theatrães, obra única en su género. Pereira Carvalhães desciende de hidalgos españoles, trasladados á Portugal en tiempo de Juan I, y reside actualmente en Mezão-frio (Paço de Cidadelhe).

Bibliogr. Revista Musical Hispano Americana (Madrid, Agosto de 1917).

Pereira Coelho (José Antonio). *Biog.* Sacerdote portugués del siglo xviii. Formó parte del tribunal eclesiástico de Braga, y publicó: *Elogio funebre na morte do senhor D. José, principe do Brazil* (1789).

Pereira Chaby (Claudio Bernardo). *Biog.* General y escritor portugués, m. en Lisboa (1818-1905). Ingresó en el ejército en 1833, peleó en las dos campañas que precedieron á la Convención de Evora-Monte, y en las luchas civiles de que fué teatro Portugal. En 1860 el ministro de la Guerra le envió de comisión á España para que recogiera en nuestros archivos militares documentos y noticias que tuvieran relación con la parte que tomó el ejército portugués en las luchas contra Napoleón dentro de la Península; estudió, además, la organización de las escuelas militares españolas, la administración militar, etc. Su permanencia en España le sirvió para conocer á fondo nuestro idioma. Recorrió igualmente Italia para estudiar con preferencia las cuestiones militares, y al terminar la guerra francoprusiana visitó los departamentos franceses ocupados por Alemania y otros países europeos. Las comisiones que se le confiaron las desempeñó con singular acierto. Fué miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia en Lisboa, y entre sus obras cabe mencionar: *Magoas e flôres* (1855), colección de versos en colaboración con Sousa; *Só Deus!* (1856), *Excerptos historicos e collecção de documentos relativos a guerra denominada da Peninsula..., Apontamentos biographicos de S. M. I. o senhor D. Pedro IV* (1864), y *Apontamentos para a historia da Legião Portugueza ao serviço de Napoleão I,* etc. Débensele, además, varias traducciones de obras españolas, entre ellas la titulada *Do Porto a Lisboa, fragmento de uma viagem de Hespanha a Portugal,* obra aumentada por el traductor (1856), etc.

Pereira da Costa (Constantino). *Biog.* Escritor político portugués, m. después de 1859. Fué acérrimo partidario de don Miguel, y defendió con mucha tenacidad á los absolutistas. Se le debe: *Elogio dedicado nos bons realistas portuguezes* (1828), *Demonstração politica sobre os extinctos direitos do imperador do Brazil a coroa de Portugal, Relação de alguns assassinios politicos perpetrados em Portugal pelos liberães depois da Convenção de Evora-Monte,* que figura al final del *Manifesto dos realistas portuguezes* (1838), que tradujo Pereira da Costa del francés, y adicionó con notas.

Pereira da Costa (Francisco Augusto). *Biog.* Escritor brasileño contemporáneo, n. en Recife en 1851. Dedicóse á la carrera administrativa, y le fué encargado el coleccionar documentos referentes á la historia del Brasil, para la Exposición efectuada por la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, comisión que desempeñó con mucho acierto, al igual que otras que le fueron encargadas. Pertenece al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, á la Sociedad de Geografía de Lisboa y á otras corporaciones científicas. Ha publicado: *Modesto monumento a memoria de Demetrio Acacio de Albuquerque e Mello* (Pernambuco, 1872), *Esboço biographico do desembargador Joaquim Nunes Machado* (Pernambuco, 1879), *Diccionario biographico de pernambucanos celebres* (Recife, 1882), *Discurso* pronunciado con motivo del 41.° aniversario de la fundación de la Sociedad Imperial de los Artistas Mecánicos (Recife, 1882), *Mosaico pernambucano* (Pernambuco, 1884), *Informações sobre as comarcas da provincia de Pernambuco* (Recife, 1884), *Noticia sobre as comarcas da provincia do Piauhy* (Theresina, 1885), *Pernambuco ao Ceará: historico das festas celebradas por occasião da redempção da provincia do Ceará* (Recife, 1884); *A ilha de Fernando de Noronha* (Pernambuco, 1888), etc.

Pereira da Costa (Francisco Félix). *Biog.* Médico y escritor brasileño, m. en Río de Janeiro en 1872, á los setenta años de edad. Estudió en dicha capital, y terminada la carrera ingresó en el cuerpo de sanidad de la Armada, llegando á obtener el grado de cirujano-capitán. Durante muchos años fué jefe del servicio clínico del hospital de marina, y en premio de sus servicios obtuvo varias condecoraciones. Perteneció en calidad de miembro honorario á la antigua Academia Imperial de Medicina, y se le debe: *Dissertação sobre a dilatação e hypertrophia do coração* (Río de Janeiro, 1837), *Resumo historico das molestias que se trataram no hospital de marinha d'esta corte* (Río de Janeiro, 1840), *Historia da guerra do Brazil contra as republicas do Uruguay e do Paraguay... até 1852, Campanha do Estado Oriental em 1865, Marcha do exercito pelas provincias argentinas, Campanha do Paraguay: operações do exercito e da esquadra...* (Río de Janeiro, 1870-71). Además, en *Annães Brazilienses de Medicina* publicó. *Descripção das febres insidiosas e typhoides, tratadas no hospital de marinha da corte; Molestias reinantes no hospital da marinha* (1835), y *Resumo historico da vida de Francisco de Mello Franco, bacharel em medicina...* (Río de Janeiro, 1851).

Pereira da Cunha (Antonio Luis). *Biog.* Político brasileño, marqués de Inhambupe, n. en Bahia en 1760 y m. en 1837. Educóse en Coimbra y regresó á su patria en 1788, terminada la carrera de leyes. Empezó á ejercer la magistratura, y en 1808 fué nombrado canciller de Bahia, tomando aquel mismo año el gobierno de la provincia por muerte del funcionario que lo desempeñaba. Al siguiente año fué miembro del Consejo de Hacienda, y en 1818 diputado de la Junta de Comercio, Navegación y Agricultura. Proclamada la independencia del Brasil, fué llamado en 1825 á desempeñar el ministerio de Negocios extranjeros. Durante el primer Imperio desempeñó otras carteras, y como al abdicar Pedro I (1831) fuese ministro del Interior, tocóle ser regente interino hasta la elección de la regencia permanente.

Pereira da Cunha Cardote (Antonio). *Biog.* Jurisconsulto portugués del siglo xvii, n. en Guimaraes. Fué profesor de derecho en la Universidad de Coimbra, y escribió en latín varias apostillas, para uso de sus discípulos. ‖ Su hijo *Luis,* n. en Coimbra (1673-1736) viajó por Italia y Francia, y escribió: *Coimbra triumphante* y *Memorias genealogicas do reino.* Cultivó, además, la poesía, debiéndosele algunas composiciones.

Pereira da Fonseca (Mariano José). *Biog.* Político brasileño, marqués de Marisá, n. en Río de Janeiro en 1773 y m. en 1848. Terminados sus estudios intervino en la política de su país, y elegido diputado á la Asamblea Constituyente, fué uno de los firmantes de la Constitución. Fué ministro de Ha-

cienda en 1832 y consejero de Estado cuando se creó esta corporación. Era ya senador del Imperio desde 1826. Dejó escrita una importante obra con el título de *Máximas y pensamientos*.

Pereira da Rocha (Eutiquio). *Biog.* Filósofo brasileño, n. en Bahia en 1820 y m. en Belem en 1880. Siguió la carrera eclesiástica y fundó y dirigió en Bahia una institución docente, desempeñando, además, la cátedra de filosofía. En 1850 se trasladó á Pará, donde fué rector del convento de los Carmelitas. Mezclóse en la política y en las tareas del periodismo, y por sus divergencias con el prelado fué declarado suspenso por muchos años. Publicó en el *Crepúsculo* una serie de estudios sobre cuestiones filosóficas: *Psychologia, Sensibilidade e actividade d'alma, A Consciencia moral,* varios resúmenes de sus cursos de filosofía, *Logica e Metafísica,* otra que llevaba el título de *Corso de phylosophia racional e moral,* en dos volúmenes, etc.

Pereira da Silva (Joaquín Cándido). *Biog.* Taurófilo portugués, n. en Lisboa (1850-1888). Fundó y dirigió el periódico *Annaes Tauromachicos,* y fué redactor, desde su fundación, del semanario *O Toureiro.* Muy competente en asuntos taurinos, censuró acerbamente á los toreros que no se ceñían á las verdaderas reglas del arte, y sus crónicas tauromáquicas se distinguen por la imparcialidad y justicia. Se le debe un curioso *Tratado de tauromaquia portuguesa.*

Pereira da Silva (Juan Manuel). *Biog.* Literato y político brasileño, n. en 1819. Educóse en París, donde terminó la carrera de abogado, y luego viajó extensamente por Europa. De regreso al Brasil se dedicó al ejercicio de su profesión. En 1844 fué elegido miembro de la Cámara de diputados, donde ha tomado asiento durante muchas legislaturas, tomando parte en los asuntos más importantes y haciéndose notar por su elocuencia. Sus discursos han sido impresos, formando varios volúmenes. En 1857 fué presidente de la provincia de Río de Janeiro y ha ocupado otros puestos importantes. Era miembro del Instituto Histórico de Francia, del Colegio de Abogados y del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil. Poeta y novelista de buena cepa, su especialidad es, sin embargo, la historia, y en este concepto ocupa el primer rango en la literatura portuguesa. Ha dado frecuentes conferencias sobre la historia comparada de las colonias sudamericanas, muy elogiadas, y un curso sobre la poesía épica. Colaboró en varios periódicos de ambos mundos y se le debe un gran número de traducciones de los poetas latinos, franceses, alemanes é ingleses. Además de sus poesías líricas, artículos y discursos, ha publicado: *O anniversario de D. Miguel em 1828* (Río de Janeiro, 1839), *Religião, amor e patria* (Río de Janeiro, 1839); *Jeronymo Corte Real,* crónica portuguesa del siglo xvi (Río de Janeiro, 1840); *Parnaso brazileiro* (Río de Janeiro, 1843-48), *Historia criminal do governo inglez* (Río de Janeiro, 1842), *Inglaterra e Brazil: trafico de escravos* (Río de Janeiro, 1845); *Plutarcho brazileiro* (Río de Janeiro, 1847), *Varões illustres do Brazil durante os tempos coloniales* (París, 1858), *Obras litterarias e politicas* (Río de Janeiro, 1862), *Historia da fundação do Imperio Brazileiro* (1864-68), con las continuaciones: *Segundo periodo do reinado de D. Pedro I no Brazil* (1875), é *Historia do Brazil durante a menoridade de D. Pedro II, 1831-1840* (1882); *La littérature portugaise, son passé et son état actuel* (París, 1865); *Manuel de Moraes,* crónica del siglo xvii (Río de Janeiro, 1866); *Curso de historia dos descobrimentos, colonização... até nossos dias dos differentes Estados Americanos* (Río de Janeiro, 1876); *Nacionalidade da lingua e litteratura de Portugal e do Brazil* (París, 1884), *D. João de Noronha,* crónica del siglo xviii (Río de Janeiro, 1884), *Filinto Elisio e sua epoca* (Río de Janeiro, 1891), *Christovam Colombo e o descobrimento da America,* conferencias dadas en la capital del Brasil (Río de Janeiro, 1892); *A historia e a legenda* (Río de Janeiro, 1862), las *biografias* de fray Francisco de San Carlos, de Sebastián da Rocha Pitta, de Junqueira Freire, de Claudio Manuel da Costa, etc. Se le deben, además, *conferencias* sobre la poesía épica: Homero, Virgilio, Dante, Camoens, Tasso y Milton; obras sobre viajes sobre la *Situación social, política y económica del Brasil,* etc. Algunas de sus obras han sido traducidas á varias lenguas.

Pereira da Silva (Juan Raimundo). *Biog.* Médico brasileño, n. en la antigua provincia de Marañón y m. en Río de Janeiro (1835-1892). Estudió en la Facultad de Medicina de Bahia, doctorándose en 1859. Fué diputado en la Asamblea provincial del Marañón, y durante mucho tiempo ejerció la medicina en Pernambuco con excelente éxito. En los últimos años de su vida se estableció en Río de Janeiro, en donde fué uno de los introductores de la dosimetría. Se le debe: *Acclimação,* tesis doctoral (Bahia, 1859); *Tratado pratico de medicina dosimetrica* (Río de Janeiro, 1877), y *A dosimetria, suas vantagens debaixo do ponto de vista da qualidade, quantidade e preço dos medicamentos...* (Río de Janeiro, 1878).

Pereira da Silva (Teodoro Machado Freire). *Biog.* Jurisconsulto brasileño, n. en el Estado de Pernambuco en 1832. Estudió el derecho en la Facultad de Olinda y dedicóse después á la magistratura y á la política. Varias veces figuró como diputado en la Asamblea general; en 1871 fué ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y ha estado al frente de la administración de las provincias de Bahia, Río de Janeiro y Parahyba. Se le debe: *Elemento servil,* discurso; *Reforma do estado civil,* discursos pronunciados en los cuerpos legislativos (Río de Janeiro, 1871); *Reforma eleitoral,* discurso, etcétera.

Pereira da Silva (Vicente Werneck). *Biog.* Farmacéutico brasileño, n. en Vassouras (Estado de Río de Janeiro) en 1858. Estudió en la capital del Brasil, en donde fundó un establecimiento farmacéutico é industrial. Pertenece á diferentes corporaciones científicas, y ha escrito: *Pela industria nacional* (Río de Janeiro, 1896), *Medicina simplificada* (Río de Janeiro, 1896), *Do exame de urina e seu valor semeiologico* (Río de Janeiro, 1898), y *Divisão de tarifas,* serie de artículos publicados en el periódico brasileño titulado *Jornal do Commercio.*

Pereira da Silva de Souza Menezes (Gonzalo). *Biog.* Noble portugués, primer conde de Bertiandos (1797-1856), del solar de los Biscainhos (Braga). Fué señor de Bertiandos y de otros muchos lugares y agraciado con el título de conde en 1852. ‖ Su sobrino *Sebastián Correia de Sá Brandaio,* conde de Bertiandos (1818-1873), fué secretario general del Gobierno civil de Coimbra y par del reino desde 1864.

Pereira das Neves (César Augusto). *Biog.* Músico portugués, n. en Lisboa en 1843. Estudió con

el maestro Franchini y luego se encargó de la dirección del primer establecimiento tipográfico de música fundado en Lisboa. Más adelante hizo un viaje por las diferentes provincias portuguesas, recogiendo un gran número de melodías populares publicadas en el *Cancioneiro de musicas populares portuguesas*. Se le debe, además, una ópera, un *Compendio de solfejo e canto coral*, un *Florilegio de musica religiosa* y muchas composiciones corales, himnos, sinfonías, etc.

Pereira de Abreu (Eduardo Augusto). *Biog.* Médico brasileño, n. en Río de Janeiro (1833-1892). Estudió en su ciudad natal, graduándose de doctor en 1855. Prestó servicios en sanidad militar, llegando á ocupar el puesto de primer cirujano honorario; fué médico también de la antigua Junta Central de Higiene pública. Perteneció á la Academia Real de Ciencias de Lisboa y á otras corporaciones científicas y económicas, y se le debe: *Das causas de menstruação, Diagnostico da prenhez composta, Calor animal, Elephantiasis dos arabes, suas causas e tratamento*, Memoria doctoral (Río de Janeiro, 1855); *Utilidade do emprego do laryngoscopio nas molestias da garganta*, Memoria premiada por la Academia Imperial de Medicina (Río de Janeiro, 1867); *Estudo hygienico sobre a educação physica, moral e intellectual do soldado* (Río de Janeiro, 1867); *Considerações hygienicas e philosophicas sobre o recrutamento do exercito* (Río de Janeiro, 1868), discurso pronunciado en la Academia Imperial de Medicina ante sus majestades imperiales; *Parecer sobre os matadouros publicos, Necrologia do conselheiro L. de A. Pereira da Cunha...* (Río de Janeiro, 1867), etc. Además, en *Annaes de Medicina*, publicó: *Qual o meio de melhorar o serviço de saude do exercito, Memoria sobre a abobora purumum com observações chimicas relativas a sua acção physiologica e therapeutica*, y *Do melão, suas qualidades medicinaes e therapeuticas*. Fué caballero de la orden de la Rosa.

Pereira de Alencastre (José Martín). *Biog.* Escritor y funcionario brasileño, n. en Bahia y m. en Río de Janeiro (1831-1871). Entre los cargos que desempeñó figuran los de procurador fiscal de Hacienda en Piauhy, oficial de secretaría de Marina, secretario del Gobierno en las provincias del Paraná y del Rio Grande do Sul y presidente de las de Goyaz y de Alagoas, y en 1858 ocupó la secretaría de Agricultura. Perteneció al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y fué comendador de la orden de Cristo. Escribió: *Lagrimas e saudades*, poesías; *O cavalleiro da cruzada*, poema; *Memoria chronologica, historica e chorographica da provincia de Piauhy; Annaes da provincia de Goyaz*, y *Notas diarias sobre a revolta que tovo logar nas provincias do Maranhão, Piauhy e Ceará pelos annos de 1838, 39, 40 e 41*.

Pereira de Almeida (José Bernardino). *Biog.* Escritor portugués, n. en 1783 y m. en Nitheroy en 1861. Estudió la carrera de leyes en la Universidad de Coimbra, representó en la Cámara de diputados á la provincia, hoy Estado, de Espíritu Santo, y ocupó la cartera de Hacienda y luego la de Justicia en el Gabinete formado el 18 de Junio de 1821. Posteriormente dejó la política y estudió la medicina homeopática. Se le debe: *Esboço sobre os obstaculos que se tem opposto a prosperidade da villa de Campos, Reflexões historico-politicas, Dissertação analytica sobre a legislação e pratica orphanologica, Pratica homaeopatica dedicada per um pae a seus filhos*, y *Tratamento da cholera-morbus*.

Pereira de Andrade (José María Dautas). *Biog.* Escritor y político portugués, n. en Alemquer en 1772 y m. en Montpellier (Francia) en 1836. Fué profesor de matemáticas en la Academia de la Compañía de Guardias marinas, profesor del infante don Pedro Carlos, consejero del Almirantazgo, comandante de Guardias marinas, miembro de la Real Academia de Ciencias, etc. En 1828 tomó asiento en la Asamblea de los Tres Estados, y el gobierno de don Miguel le confió diferentes comisiones, entre ellas una relativa á los presos políticos, lo que motivó que tuviera después que expatriarse, ante el temor de que el Gobierno liberal le pidiera cuentas de su conducta en dicha circunstancia. Dejó varias obras científicas y literarias.

Pereira de Azevedo (Juan Alberto). *Biog.* Médico portugués, n. en Alvaiazere (1782-1858), que fué director del Laboratorio químico, médico de los hospitales de Coimbra y de Lisboa durante la invasión francesa (1806) y catedrático de medicina de la Universidad de Coimbra. Se le debe: *A Universidade em 1843*.

Pereira de Azevedo y Coutinho (Clemente). *Biog.* Militar portugués (1731-1774), que fué gobernador de la capitanía de Maranhão (Brasil) y llevó á cabo importantes trabajos de topografía de los terrenos de Piauhy y Bahia. Asistió también á la fundación de todas las ciudades portuguesas en la entonces colonia del Brasil.

Pereira de Azurara (Juan José). *Biog.* Profesor brasileño contemporáneo, n. en el Estado de Minas Geraes. Pasó de niño á Río de Janeiro, en donde se dedicó al magisterio, y fué más tarde nombrado profesor de la clase elemental de la Compañía de aprendices del arsenal de Guerra y de la Compañía de aprendices artilleros. Tuvo, además, á su cargo un importante establecimiento docente y la cátedra de lengua portuguesa en la Escuela de Humanidades del Instituto Farmacéutico. Se le debe: *Primeiras noções de arithmetica* (Río de Janeiro, 1878), *Novo syllabario ou arte de aprender a ler em pouco tempo* (Río de Janeiro, 1879), *Themas e raizes* (Río de Janeiro, 1883), *Lições de etymologia e syntaxe portugueza, Pequena geographia do Brazil* (Río de Janeiro, 1884), *Estylo e composição* (Río de Janeiro, 1884), y *Compendio de rhetorica* (Río de Janeiro, 1884), y tradujo *Novo curso resumido de litteratura* (Río de Janeiro, 1876), del francés Gondran.

Pereira de Berredo (Bernardo). *Biog.* Escritor portugués, n. en Villa de Serpa y m. en Lisboa por el año 1749. Descendía de ilustre familia (uno de sus tíos fué el cardenal José de la Cerda), y habiendo abrazado la carrera de las armas, tomó parte en la guerra de Cataluña como capitán de caballería; peleó después en Almenara y en Zaragoza, recibiendo en esta ciudad ocho heridas durante la batalla que allí se desarrolló. Fué posteriormente gobernador de Maranham y capitán general de Mazagán, y residió durante muchos años en la América meridional, regresando después á su patria, en donde escribió: *Anales historicos del Estado de Maranhão* (Lisboa, 1749).

Pereira de Brito (Fernando). *Biog.* Escritor portugués, n. en Villa Viçosa en 1640. Fué alcalde mayor de Alter do Chao, y escribió: *Historia do nascimento, vida e martyrio do veneravel padre João de Brito da Companhia de Jesus*, obra póstuma, y *Arte directora para educação de filhos ingenuos*. Murió entre los años 1702 y 1722.

Pereira de Campos Vergueiro (Nicolás). *Biog.* Político brasileño, n. en 1778 y m. antes de 1870. Estudió en la Universidad de Coimbra, y terminada la carrera de leyes regresó al Brasil, fijando su residencia en São Paulo. Fué varias veces senador, y en 1830 se le confió la formación de un Gabinete. En 1831 formó parte de la regencia interina; en 1833 desempeñó la cartera del Interior, y en 1847 la de Justicia, teniendo poco después que abandonar la política á causa de una enfermedad del cerebro.

Pereira de Carvalho (José Alves). *Biog.* Político y escritor brasileño, n. en la ciudad de Brejo (Marañón) y m. en Río de Janeiro (1839-1886). Siendo muy niño trasladóse su familia á Río de Janeiro, siguió después la carrera de derecho en la Facultad de São Paulo, licenciándose en 1863. Ejerció durante algún tiempo la abogacía, y colaboró en varios periódicos, entre ellos *O Liberal, O Reporter, A Lanceta,* etc. Se le debe: *Conferencia dos humanos* (Río de Janeiro, 1867), *Quadro synoptico do Impero do Brazil* (Río de Janeiro, 1878), y *Diccionario arrasoado de direito, legislação e jurisprudencia.*

Pereira de Castro (Eduardo de Sá). *Biog.* Profesor brasileño, n. en Bahia y m. en Río de Janeiro (1828-1872). Licencióse en ciencias físicas y matemáticas y formó parte del cuerpo docente de la Escuela Militar, en donde enseñó matemáticas, historia y geografía. Desde 1842 hasta 1859 sirvió en el ejército; fué, además, director de un colegio de niños y miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Publicó: *Explicador de arithmetica* (Río de Janeiro, 1854), *Systema de leitura* (Río de Janeiro, 1861), *Compendio de metrologia* (Río de Janeiro, 1863), *Postillas de geographia astronomica* (Río de Janeiro, 1865), *Os heroes brazileiros da campanha do Sul em 1865* (Río de Janeiro, 1865), etcétera.

Pereira de Castro (Gabriel). *Biog.* Poeta portugués, n. en Braga el 7 de Febrero de 1571 y m. en Lisboa el 18 de Octubre de 1632. Fué doctor en cánones, catedrático de la Universidad de Coimbra, caballero de la orden de Cristo, procurador general de las órdenes militares y canciller mayor del reino. Compuso con igual elegancia versos latinos y portugueses, mereciendo grandes elogios de sus contemporáneos, llegando á decir Antonino Diana, en su *De immunitate Ecclesiarum,* que no le conocía segundo entre los ingenios lusitanos. Los últimos versos que compuso Lope de Vega fueron una silva moral titulada *El siglo de oro* y un elegante soneto á la muerte de un *docto Gabriel* portugués, que es seguramente el poeta en que nos ocupamos, pues si bien algunos críticos han opuesto el reparo de que el soneto fué escrito en 1635 y Pereira de Castro falleció tres años antes, las dudas se desvanecen ante las clarísimas alusiones á la obra póstuma del poeta portugués, la epopeya titulada *Ulysiss du Lisboa edificada, poema heroyco,* considerada como la tercera en mérito de las lusitanas de su género, á pesar de sus faltas de originalidad y de lenguaje. Dicho poema, que ha obtenido hasta el día cinco ediciones, está escrita en octavas y se compone de 10 cantos.

Dejó también Pereira de Castro dos tomos manuscritos de *Obras poeticas en diversas linguas,* parte de ellas en castellano, y escribió poesías al frente de célebres libros poéticos, entre ellas un soneto en castellano en loor de las obras de Francisco de Figueroa, impresas en Coimbra en 1625. Escribió, además, las dos obras siguientes: *Tractatus de manu regia, in quo omnium Legum Regiarum, quibus Regis Portugalliae in causis Ecclesiasticis cognitio est jure, privilegio, consuetudine, seu concordia, sensus et vera dicendi ratio operitur* (1622), dedicado á Felipe IV, rey de España y Portugal, y *Decissionum suprenis tenatus Portugalliae Liber* (1611). En alguna de estas obras se echan de ver las influencias de la escuela regalista que en Francia adquirió tan grave incremento algunos años después. En el *Tractatus de manu regia,* en especial, aparecen ya con cierta antelación las teorías de Bossuet sobre el juramento de fidelidad al monarca y sobre la exclusiva potestad de éste en la elección y nombramiento de obispos. Hay que notar que la obra de Pereira de Castro se divulgó por España y aun llegó á Roma sin protesta de ninguna clase por parte de la Santa Sede.

Pereira de Castro (Juan Chrockatt de Sá). *Biog.* Ingeniero brasileño contemporáneo. Estudió la carrera de ingeniero civil en la Escuela Central, y ha sido ingeniero-jefe del ferrocarril de Jequitinhonha, inspector general de obras públicas de Minas Geraes é inspector general de ferrocarriles. Se le debe: *Tratado de hydraulica agricola* (Río de Janeiro, 1881), *Elementos de chimica agricola para uso das escolas normaes e agricolas* (Río de Janeiro, 1884), *Mappa do estado de Minas Geraes, Formulas geraes para o calculo das tarifas das estradas de ferro* (Río de Janeiro, 1882), *Estrada de ferro de Jequitinhonha* (Río de Janeiro, 1882), *A estrada de ferro de Macau ao S. Francisco,* varios *Relatorios* y otros trabajos profesionales.

Pereira de Castro Padrao (Manuel). *Biog.* Jurisconsulto portugués del siglo xviii, n. en Cascaes, distrito de Lisboa. Hizo sus primeros estudios en la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Extremoz, y en la Universidad de Coimbra cursó la carrera de jurisprudencia hasta obtener el grado de doctor. Se dedicó á la magistratura y desempeñó el cargo de juez en la ciudad de Silves. Era caballero de la orden de Cristo. Escribió: *Propugnación de la racionalidad de los brutos. Carta apologética en respuesta á la carta crítica, que un docto anónimo escribió al M. R. P. M. Fr. Benito Jerónimo Feijóo impugnando el discurso 9.º del tomo 3.º de su «Teatro Crítico», donde defendió la sentencia que á los brutos atribuye discurso* (Lisboa, 1753), y varias poesías.

Pereira de Castro Sepúlveda, vizconde de Ervedosa (Antonio). *Biog.* Militar portugués, nacido en Braganza (1790-1875), hijo del general Sepúlveda. Peleó al lado de su padre durante la guerra de 1808 contra los franceses. En 1820 mandó un regimiento, y en 1823 ascendió á general de brigada, pero habiendo caído el Gobierno que hizo dicha promoción, fué anulado aquel nombramiento. En 1826 los partidarios del absolutismo le condenaron á muerte en un Consejo de guerra, pero el vizconde logró escapar. En 1858 fué promovido á mariscal de campo.

Pereira de Castro Solórzano (Juan de). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Madrid en 1575, ignorándose la fecha de su muerte. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde se graduó en ambos derechos. En 1609 le nombró Felipe III oidor de la Audiencia de Lima; en 1629 fiscal del Consejo de Hacienda; aquel mismo año fiscal del Consejo de Indias; en 1633 fiscal del Consejo de Castilla, y en 1641 se le otorgó el hábito de Santiago. En sus últimos años se quedó completamente

sordo. Escribió: *De crimine parracidii disputatione* (Salamanca, 1605), *Decem conclusionum manus in augustissimo totius orbem terrarum Salmanticensis Scholae* (Salamanca, 1609), *De indiarum jure disputationes* (Madrid, 1609 y 1639), *Memorial sobre que el Real Consejo de las Indias debe preceder en los actos públicos al de Flandes* (Madrid, 1629), *Memorial ó discurso informativo jurídico, históricopolítico de los derechos, honores, preeminencias que se deben dar y guardar á los Consejeros honorarios y jubilados,* etc. (Madrid, 1642); *Discurso y alegación en derecho, sobre la culpa que resulta contra el general don Juan de Benavides Bazán y el almirante don Juan de Leoz, de haber desamparado la flota de su cargo, que el año de 1628 venía de Nueva España* (Madrid, 1631), *Emblemata Regio politica in centuriam unam redacta,* etcétera (Madrid, 1653); *Papel político con lugares de buenas letras sobre la variedad de dictámenes de los hombres, así en el juzgar como en el discurrir; Tratado sobre si se puede seguir y sentenciar contra los bienes y herederos del gobernador don Francisco Venegas* (Madrid, 1660), y *Discurso político sobre haber los alcaldes de la Cancillería de Valladolid herrado en la cara á unos gitanos que estaban mandados restituir á la Iglesia, con letra que decía: «Ladrones».* Sus obras póstumas se publicaron en Madrid en 1676.

Pereira de Figueiredo (Antonio). *Biog.* Latinista y músico portugués, n. en Macao y m. en Lisboa (1725-1797). Estudió en el Colegio de Jesuítas de Villa-Viçosa, y poco después fué nombrado organista del convento de Santa Cruz de Coimbra. En 1744 ingresó en la Congregación del Oratorio y pronto se distinguió por sus conocimientos profundos en la lengua latina y como compositor de música. En la lucha que se entabló en su tiempo contra la enseñanza de los jesuítas, Pereira de Figueiredo entabló controversia con los partidarios del célebre latinista portugués padre Alvares, de la Compañía de Jesús. Por este motivo, no es de extrañar que nuestro biografiado fuera tenido en gran aprecio por el ministro Pombal, el acérrimo enemigo de los jesuítas, quien nombró á Pereira de Figueiredo diputado de la *meza censoria* (1768) y oficial mayor de intérpretes en la secretaría de Negocios extranjeros y de la Guerra. En su orden ocupó algunos cargos, entre ellos el de guardián del convento de Lisboa, y en 1779 ingresó en la Academia de Ciencias. Además de numerosas disertaciones sobre la historia y la literatura portuguesas, se le debe: *Excerptos da lingua latina e portugueza, Novo methodo de grammatica latina,* que dió origen á la controversia con los defensores del *Arte latina* del citado padre Manuel Alvares; una traducción de la *Biblia* con notas eruditas, etc. Entre sus producciones musicales cabe mencionar: el salmo *Lauda Jerusalem,* á 4 voces con acompañamiento de violines y trompetas; un *Himno á San Felipe Neri,* á 4 voces con dos violines y órgano; *Tantum ergo, Lamentaciones de Jeremías,* á 2 coros: varios motetes, un *Stabat mater,* á 4 voces, etc.

Pereira de Figueiredo (Antonio). *Biog.* Funcionario portugués, n. en Monsão y m. en el hospital de Rilhafolles (1779-1858), sobrino del célebre literato portugués del mismo nombre y apellidos (V.). Fué oficial de secretaría del reino, pero á causa de sus opiniones políticas dejó aquel cargo en 1833, y luego vivió en la miseria, perdió la razón y murió ciego. Dió á la imprenta: *Breve discurso sobre a origem das dignidades dos pares* (1827), *Sebastianistas combatidos, Encoberto apparecido e caso raro e maravilhoso acontecido, Portugal regenerado,* y *Dialogo portuguez.*

Pereira de Lacerda (Juan María). *Biog.* Marino y escritor brasileño, n. en Río de Janeiro (1806-1864). En 1826 sentó plaza de aspirante de marina, y ascendiendo en su carrera, llegó al grado de capitán de fragata en 1856. Fué profesor de geometría aplicada á las artes en el arsenal de Marina de la corte, y dirigió las obras de la Compañía brasileña de buques de vapor. Colaboró en el *Correio da Tarde* y en otros periódicos, y redactó: *Abelha religiosa* (Río de Janeiro, 1858) y *O Popular* (Río de Janeiro, 1858). Se le debe: *Arithmetica e algebra do operario do Arsenal de Marinha* (Río de Janeiro, 1857), y *Planos para amortização da divida nacional brazileira* (Río de Janeiro, 1860).

Pereira de Lanzós (Antonio). *Biog.* Escultor español, que floreció en Galicia á principios del siglo XVII. Créesele natural de Pontevedra, de donde pasó á la ciudad de Santiago en 1604 llamado por su colega Juan Dávila (ó *da Vila*) para trabajar en la sillería del coro de aquella catedral, haciendo parte de la correspondiente al lado del Evangelio, mas no llegó á ejecutar todo lo concertado, porque las continuas disensiones que su carácter violento le hacía sostener con los demás oficiales, terminaron con una reyerta de la cual salió herido, viéndose obligado á retirarse á Pontevedra. Cuando volvió á Santiago á continuar su trabajo, no le permitió Dávila proseguir, iniciándose una cuestión judicial sobre el pago de la parte de obra que Pereira de Lanzós había ejecutado, y ambos convinieron en que se practicase tasación por maestros peritos. Abona su crédito como artista la circunstancia de haberle mandado llamar á Pontevedra la Universidad de Santiago, en 1608, con objeto de oir su dictamen, previo detenido reconocimiento, acerca del retablo que para la capilla del Colegio de Fonseca habían hecho el referido Juan Dávila y Gregorio Español. Al fallecimiento de Dávila tomó Pereira de Lanzós á su cargo, en 1611, y en unión de Duarte Yarque, la terminación de las obras del suntuoso y desaparecido retablo, estilo Renacimiento, que aquél había dejado comenzadas, para la capilla mayor de la iglesia de Santa Marina de Cambados, tasando los dos susodichos artistas en 2,900 reales la parte ejecutada por Dávila, quien había contratado toda la obra en 600 ducados. El Concejo de Muros (Coruña) encargó á Pereira de Lanzós, por 850 ducados, la obra del retablo mayor de la colegiata de dicha villa, pero no llegó á ejecutarla por haberle sobrevenido la muerte, encargándose de ella, en 1615, el entallador Bartolomé Delgado.

Bibliogr. Pérez Costantí. *Notas retrospectivas compostelanas; El coro de la catedral y el artista Juan Dávila,* en *La Voz de Galicia,* de la Coruña, del 5 de Noviembre de 1915; Archivo notarial de Santiago, *Protocolos del escribano Pedro das Seixas, años 1611 y 1615;* Archivo de la Universidad de Santiago, *Libro 3.º de claustros.*

Pereira de Lima (Wenceslao). *Biog.* Político portugués, n. por el año 1855. Dedicóse primero al magisterio, después de haber hecho sus estudios en la Universidad de Coimbra, y fué profesor en la Academia Politécnica de Oporto. Ingresó más tarde en la política y fué diputado, par del reino, gobernador de Villa Real, Coimbra y Oporto, sucesivamente, y

por último, en 1908, se le otorgó la cartera de Relaciones exteriores.

Pereira de Magalhães (Cornelio). *Biog.* Médico brasileño, n. en la ciudad de Baependy (Minas Geraes) y m. en São Paulo en 1882. Estudió en la Facultad de Río de Janeiro, y simultaneó el ejercicio de su profesión con la política, siendo elegido diputado en la Asamblea de su provincia natal. Demostró grandes dotes de administrador en la presidencia de Goyaz. Publicó: *A musica e seus effeitos* (Río de Janeiro, 1874), *Do systema penitenciario e sua influencia sobre o homem, Asphyxia por submersão,* y *Tracheotomia e tratamento do beri-beri* (Río de Janeiro, 1875).

Pereira de Magalhães (Félix). *Biog.* Político portugués, n. en Chaves y m. en Lisboa (1794-1878). Estudió en la facultad de derecho de la Universidad de Coimbra, y en 1834 el Gobierno portugués le confió un *ralatorio* sobre las negociaciones diplomáticas entabladas con las grandes potencias respecto á los derechos de la reina María II. Elegido diputado, en 1845 se le nombró consejero de Estado y par del reino; en 1849 desempeñó la cartera de Justicia en el ministerio del conde de Thomar, y por enfermedad de Costa Cabral ocupó también el poder, saliendo del Gobierno en 1851. Posteriormente cayó en una especie de demencia senil y fué envuelto en un proceso poco edificante, en el que figuraron comprometidas algunas personas muy relacionadas con él, asunto del que se ocuparon los periódicos de Lisboa durante mucho tiempo. Publicó unos *Apontamientos para a historia diplomatica de Portugal* (1872), que produjeron sensación.

Pereira de Mattos (Antonio Alves). *Biog.* Marino y escritor portugués, n. en Oporto en 1874. Ingresó en la armada en 1888, y entre los puestos que ha desempeñado figura el de comandante del *Baptista d'Andrade;* en dicha circunstancia demostró sus dotes de marino, pues al salir de Lorenzo Márquez para Lisboa estalló la caldera del buque, ocasionando la muerte de todo el personal de máquinas. Pereira de Mattos logró entonces, con sus acertadas disposiciones, el que el buque pudiera continuar el viaje. Ha sido uno de los fundadores de la Liga naval (1900), y después del Congreso marítimo nacional celebrado en Lisboa (1904), en el que demostró su competencia profesional, partió para Mozambique mandando el *Bengo.* Tomó parte en la campaña de Angoche, y en esta ocasión capitaneó las tropas de desembarco y tomó parte en el combate de Sabaja. Posteriormente, de regreso en Lisboa, trabajó en la realización de un nuevo Congreso marítimo y en la Exposición oceanográfica. Ha sido diputado por Oporto. Entre sus publicaciones se cuentan: *Os chronometros da «Douro», Krupp, Canett e Armstrong; O cruzador, A marinha mercante* (Lisboa, 1896), *Nas aguas de Mozambique, 1899-1900; A marinha de Commercio* (1900-01), *Union maritime Internationale: De l'état actuel de la question; A determinação do ponto no mar pelas curvas de posição e rectas d'altura,* trabajo que presentó al ser promovido á teniente, etc.

Pereira de Menezes (José). *Biog.* Marino portugués del siglo xvii. Era capitán-mayor de la armada que en 1668 se hallaba estacionada en Damao, encargada de acompañar á los navíos que se dirigían á Goa. Habiendo atacado los árabes la plaza de Diu, el gobernador de la misma requirió el auxilio de la armada; Pereira de Menezes acudió al llamamiento, pero hallándose ya ocupada por los moros una parte de la isla, creyó peligroso entrar en ella después de seguir el parecer de sus oficiales. Por dicho motivo fué acusado de cobarde y condenado á sufrir públicamente por las calles de Goa, á la pérdida de sus bienes y á la deportación. Posteriormente fué encerrado en las cárceles de la Inquisición acusado de crímenes que no había cometido, pero más tarde pudo probar su inocencia, siendo condenados sus detractores por haber jurado en falso.

Pereira de Novaes (Manuel). *Biog.* Religioso y humanista portugués, n. en Oporto, ignorándose la fecha, así como la de su muerte. Ingresó muy joven en el convento de San Martín de Compostolata, perteneciente á la orden de San Benito, y en él hizo su profesión solemne. Era muy versado en historia, tanto sagrada como profana, á la que dedicaba toda la atención que le permitía la observancia de su orden; y esta feliz disposición la aprovechó para dar á conocer las glorias y empresas bélicas de su ciudad natal, á la que rendía patriótico culto. Escribió: *Anacrisis historial del origen, fundación y antigüedad de la muy noble y siempre leal ciudad de Oporto* (2 t., manuscrito), y *Comento al Polifemo de D. L. Góngora,* manuscrito.

Pereira de Sá (Simón). *Biog.* Jesuíta y escritor brasileño, n. en Río de Janeiro en 1701. Dejó escritas algunas interesantes Memorias, entre las cuales mencionaremos una *Topografía de la colonia del Sacramento* y *Noticias cronológicas del obispado de Río de Janeiro.*

Pereira de Santa Ana (José). *Biog.* Religioso brasileño, n. en Río de Janeiro el 4 de Febrero de 1696 y m. en Salvaterra (Santarem, Portugal) el 31 de Enero de 1759. A los diez y nueve años de edad ingresó en la orden del Carmen y al poco tiempo marchó á Coimbra, en cuya Universidad estudió sagrada teología hasta graduarse de doctor el 7 de Mayo de 1725. Desempeñó, á satisfacción de sus superiores, los cargos de cronista de su orden y confesor de la princesa del Brasil, que después fué la reina doña María I. Escribió: *Noticia mística, representación métrica y verdadera historia de los abuelos de María y bisabuelos de Cristo* (Lisboa, 1730).

Pereira de Silva (Juan). *Biog.* Humanista portugués, n. en Lisboa á mediados del siglo xvii y m. en 1708. Fué caballero de la orden de Cristo, secretario del Tribunal de la Nunciatura apostólica y miembro de la Academia de los Singulares. Dedicóse también á la poesía. Escribió: *Lysia saudosa consolándose com o seu Tejo aurifero Rey dos Rios, nador sobre todo encarecimiento grande de intempestivo occaso da sua mais Soberana Thetis a Sma Señora Doña Isabel Luiza Josefa, filha de D. Pedro II* (Lisboa); *Hecatombe sacra á San Cayetano,* de Núñez de Silva, soneto, y *Octavas en la Justa Literaria, Certamen poético por la canonización de san Juan de Dios.*

Pereira de Souza Barradas (Fernando Luis). *Biog.* Político portugués, n. en Minas Geraes y m. en Lisboa en 1841. Estudió Derecho en Coimbra; la revolución de 1820 le confió la secretaría del ministerio de Justicia (1821), que dimitió por motivos de salud; formó parte del ministerio llamado Lacerda-Barradas (1824), que cayó después de jurar la Carta constitucional (1826). Al entroni-

zarse el absolutismo (1828) fué encerrado en la torre del Bugio y trasladado luego á la fortaleza de San Julián de Barra, en la que sufrió toda clase de malos tratos.

Pereira de Souza Caldas (Antonio). *Biog.* V. Caldas Pereira de Souza (Antonio).

Pereira de Vasconcellos (Bernardo). *Biog.* Estadista brasileño, n. en Villa Rica (Ouro Preto) en 1795 y m. en 1850. Regresó á su país después de hacerse abogado en la Universidad de Coimbra, y fué elegido diputado por la provincia de Minas. En 1828 fué llamado al ministerio de don Pedro I, pero no aceptó el cargo de diputado liberal, pues entonces se creía que un diputado de estas ideas debía mantenerse siempre en oposición y lejos del poder; pero en 1831, habiéndose verificado un cambio político, aceptó el puesto de ministro de Hacienda. Este Gabinete fué disuelto al siguiente año, y entonces volvió á su provincia natal á ejercer el cargo de vicepresidente. Hizo la oposición al regente Feijó, y cuando la regencia pasó á manos de Araujo Lima aceptó el puesto de ministro de Justicia. Se le deben importantes reformas en los estudios y en la administración. Fué diputado varias veces, senador desde 1838 y consejero de Estado desde que se creó este cuerpo hasta su muerte.

Pereira de Vasconcellos (Diego). *Biog.* Jurisconsulto y periodista portugués, n. en Minas Geraes en 1843. Estudió la carrera de derecho en la Facultad de São Paulo, y en el antiguo régimen político ocupó algunos cargos de elección popular y disfrutó de bastante influencia; desde la décimocuarta á la décimosexta legislatura representó á su provincia natal en la Asamblea Nacional, en la que hizo gala de sus condiciones oratorias. Es redactor del *Jornal de Minas,* y ha publicado varios discursos, entre ellos: *Orçamento do ministro do imperio* (Río de Janeiro, 1871), *Orçamento do ministerio da agricultura* (Río de Janeiro, 1875), y *A questão religiosa* (Río de Janeiro, 1875).

Pereira de Vasconcellos (Francisco Diego). *Biog.* Político brasileño, n. en la provincia de Minas Geraes en 1812 y m. antes de 1876. En 1835 recibió el grado de bachiller en ciencias sociales y jurídicas. Vuelto á su provincia natal, fué nombrado primero juez municipal y después juez de derecho de la comarca de Parahybuna y de Rio das Mortes. En 1840 ocupó un asiento en la Asamblea provincial, y en 1842 fué nombrado jefe de la policía de la provincia de Minas Geraes. En el mismo año fué elegido diputado á la Asamblea legislativa, y en el siguiente designado para ocupar el puesto de primer vicepresidente de la provincia de su nacimiento. En 1849 volvió á ser jefe de policía de la misma provincia, y de 1850 á 1853 de la corte. Desde este último año hasta 1856 desempeñó la presidencia de la provincia de San Pablo. Elegido diputado por el primer distrito electoral de Minas, tomó asiento en la Cámara en 1857, y aquel mismo año fué llamado al ministerio de Justicia. Elegido senador, ocupó su asiento en este cuerpo en 1858, retirándose del ministerio á fines del mismo año.

Pereira do Carmo (Benito). *Biog.* Político portugués, n. y m. en Alemquer (1777-1845). Estudió en la Universidad de Coimbra, y por causa de sus ideas políticas fué encarcelado en Oporto; recobrada su libertad, fué juez foráneo de Ança, pasando después á su pueblo natal, en donde vivió apartado de la política hasta 1820, en que el Gobierno provisional le llamó á Lisboa. Elegido diputado de la Constituyente, en 1822 ocupó la presidencia del Congreso, pero al año siguiente volvió á recluirse en Alemquer, en donde permaneció hasta la proclamación de la Carta constitucional, siendo entonces elegido diputado por la provincia de Extremadura (1827). El Gobierno miguelista ordenó su prisión, pero al triunfar los liberales ocupó varios cargos, entre ellos el de ministro de Relaciones exteriores (1834). En 1838 renunció á su acta de diputado por no haber aceptado la revolución de Septiembre, y se retiró definitivamente á la vida privada.

Pereira do Lago (Antonio Bernardino). *Biog.* Militar y escritor, n. en 1777. Sirvió en el cuerpo de ingenieros, desempeñó algunas comisiones importantes y publicó: *Estatistica historico-geographica da provincia do Maranhão, Carta da costa da provincia do Maranhão,* y *Cinco anos de emigração na Inglaterra, na Belgica e na França.*

Pereira do Nascimento (José). *Biog.* Mineralogista portugués contemporáneo. Ingresó en la marina de guerra de su patria, y se ha distinguido como explorador naturalista. En su calidad de médico ha acompañado á varias expediciones, y es muy conocedor del continente africano, especialmente de la región de Mossamedes, del país de los evalas, etc. Ha publicado: *Da Huilla ás terras do Humbe* (1891), *O districto de Mossamedes* (1892), *Exploração geographica e mineralogica no districto de Mossamedes* (1904), *Estudo mineralogico da provincia de Angola* (1906), etc.

Pereira dos Passos Filho (Lucindo). *Biog.* Médico brasileño, n. en Minas Geraes en 1847 y m. en Vassouras (Río de Janeiro) en 1896. Estudió en la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, y ejerció su carrera con mucha inteligencia y abnegación en Vassouras. Había tomado parte en la guerra del Paraguay, y cultivó con éxito la literatura y la música. Se le debe: *Dos vomitos rebeldes na prenhez, Medicação anesthesica, Aborto criminoso, Feridas da urethra, Hygiene popular, Dos banhos, Das formas e da therapeutica da variola* (traducción de la obra del italiano Arnaldo Catani), *Do tratamento das febres intermittentes, Hygiene publica, Cemiterios e hygiene dos cemiterios, Flores exoticas, Poemetos de Longfellow,* traducción en verso portugués; *Virgilianas* (traducción de las *Eglogas* de Virgilio), etc.

Pereira e Sousa (Francisco Angel de Almeida). *Biog.* Escritor y periodista portugués, n. y m. en Lisboa (1827-1898). Fundó los periódicos literarios *Aurora* (1846), *Revista Popular* (1846) y *Federação* (1856), y dirigió la segunda parte del *Panorama* y *El archivo pittoresco;* fué, además, corresponsal, en Lisboa, del *Jornal do Commercio,* de Río de Janeiro. Publicó las novelas *Leonor* y *Criminosa e infeliz;* el proverbio *Não ha mal que se não cure,* etc. Tradujo algunas novelas francesas y colaboró en varios periódicos, además de los citados.

Pereira Gamba (Benjamín). *Biog.* Literato colombiano, n. en Bogotá en 1834. Estudió la carrera de letras en su patria y, después de doctorarse, se trasladó á Quito, en donde fundó el periódico literario *Iris.* Del Ecuador pasó al Perú; ocupó la plaza de profesor de literatura, nombrado por el Gobierno, en el Colegio de San Miguel de Piura, y allí fué uno de los redactores de *La Unión.* En su patria ocupó varios cargos públicos, entre ellos el de diputado por el Cauca en dos períodos consecutivos, y secretario de las Cámaras legislativas y de

la Legación colombiana en los Estados Unidos y en el Ecuador; fué también director general de Correos y Telégrafos y secretario de la Academia Nacional Ecuatoriana. Publicó: *Calendario histórico del Ecuador* y una *Memoria sobre la provincia federal de Loja,* y varias poesías. V. la *Bibliografía Colombiana,* por Isidoro Laverde Amaya, y el *Parnaso Colombiano,* de Julio Añez, y además, las *Cartas americanas,* sobre el *Parnaso Colombiano,* dirigidas por Juan Valera á José María Rivas Groot.

Pereira Gamba (Próspero). *Biog.* Poeta colombiano contemporáneo, n. en Bogotá en 1825. Estudió el derecho en su ciudad natal, en donde se graduó de doctor; ocupó luego importantes cargos en la política y en la diplomacia, entre ellos la secretaría del gobierno de Cundinamarca. Además de colaborar extensamente en la prensa de Colombia y del Perú, ha publicado algunas obras, entre las cuales se cuentan una *Crónica secular de la Curia Romana, Rimen Zaque ó la conquista de Tunja,* poema épico; *Geografía é historia del Paraguay, Florilegio de proverbios filosóficos,* y una colección de versos, titulada *Poesías, ensayos líricos, descriptivos y dramáticos.* Hay poesías suyas en el *Parnaso Colombiano,* de Julio Añez.

Pereira Gomes (Wenceslao Braz). *Biog.* Estadista brasileño, n. en Itajubá (Minas Geraes) en 1868. Estudió en la Facultad de Derecho de São Paulo, doctorándose en 1890. Ejerció la magistratura; fué diputado provincial, secretario del gobierno de Minas Geraes. diputado y *leader* de la mayoría de la Cámara federal de 1902 á 1906. En este último año fué elegido presidente del Estado de Minas Geraes. Designado más tarde candidato por todos los partidos en Convención nacional, fué elegido, sin adversario, presidente de la República para el período de 1914 á 1918. No obstante haber asumido la presidencia en una época verdaderamente difícil á consecuencia de la gran guerra que había estallado en Europa, Pereira Gomes, con percepción clara de los grandes intereses nacionales, hizo sentir pronto su acción firme y eficaz en todos los departamentos de la administración pública; estableció la normalidad en las finanzas y promovió con señalado éxito el acrecentamiento de la potencia económica del país. Durante su período gubernamental, en el corto espacio de cuatro años, el Brasil consolidó su crédito; creó nuevas fuentes de riqueza; su comercio exterior, á pesar de los obstáculos casi insuperables de la guerra submarina, se extendió en todas las direcciones; mejoró considerablemente su *utillaje* económico, y adquirió una situación de real prestigio en la política internacional. El gobierno de Pereira Gomes puede ser considerado, con justicia, como uno de los más fecundos del régimen republicano en el Brasil.

Wenceslao Braz Pereira Gomes

Pereira Gomes de Carvalho (Clemente). *Biog.* Profesor portugués de la segunda mitad del siglo XIX, que durante treinta y seis años enseñó filosofía en el Liceo Central de Coimbra. Sus *Elementos da Philosophia* (Coimbra, 1894) forman un buen compendio de psicología, lógica, metafísica y moral, concebido en sentido espiritualista y con manifiestas tendencias al tomismo. La obra, no obstante su tendencia, no carece de originalidad y revela en el autor un conocimiento amplio de la filosofía contemporánea, especialmente en psicología.

Pereira Guimaraes (Ricardo Augusto). *Biog.* Literato portugués del siglo XIX, vizconde de Benalcanfor. Dedicóse al periodismo y á la política, y ha sido redactor en jefe de los diarios *O Nacional, O Eco Popular* y *O Portuense,* y colaborador de *O Comercio do Porto,* en cual periódico publicó notables revistas literarias y de costumbres. En política figuró entre los liberales más avanzados, habiendo obtenido la investidura de diputado á Cortes en cuatro legislaturas. En 1877 era ayudante honorario del Consejero-Procurador general de Hacienda. Miembro de la Academia de Ciencias de Lisboa y de la Sociedad Geográfica y de Arqueología de Portugal, obtuvo en 1877 el nombramiento de individuo correspondiente de la Real Academia de Historia de España. También se le nombró miembro de la Sociedad de Economía política de París. Entre sus obras literarias se citan: *Phantasias e escriptores contemporaneos,* colección de artículos; *Viena e a Exposição* (1873), *De Lisboa ao Cairo, Na Italia,* etc.

Ricardo A. Pereira Guimaraes

Pereira Jardim (Manuel de los Santos). *Biog.* Profesor portugués, n. en Coimbra en 1818 y m. en 1887. Era vizconde de Monte-São y par del reino, afiliado al partido liberal. Doctor en filosofía, perteneció al Consejo Superior de Instrucción pública y desempeñó la cátedra de filosofía del Liceo de Lisboa y de la Facultad de Letras de Coimbra. En 1851 fué encargado por el Gobierno de redactar un informe acerca de la enseñanza de la filosofía. Este *Informe* y *Programa* es un análisis y crítica de las doctrinas de los filósofos más en boga. Su tendencia representa un gran progreso con relación á lo que hasta entonces había sido la enseñanza de la filosofía racional y moral en su patria. Contribuyó Pereira Jardim á que se extendiera é intensificara la afición á los estudios filosóficos y el prestigio de estos conocimientos en la vida universitaria y pública.

Pereira Joffly (Ireneo Ceciliano). *Biog.* Escritor brasileño, n. en Campina Grande (Parahyba) en 1843. Estudió en Recife la carrera de derecho y regresó después á su ciudad natal, en donde ejerció los cargos de promotor público y juez municipal. Desde 1888 hasta 1891 dirigió la *Gazeta do Sertão,* periódico del que fué fundador. Es miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y del Instituto Arqueológico Pernambucano. Se le debe: *Notas sobre a Parahyba* (Río de Janeiro, 1892), y *Synopse das sesmarias da capitania da Parahyba* (Parahyba, 1894).

Pereira Leitão (Antonio). *Biog.* Periodista brasileño, n. en 1845. Desde muy joven se dedicó al periodismo, y ejerció durante algún tiempo el magisterio. Ha sido uno de los principales colaboradores del *Jornal do Commercio,* del que fué también interinamente redactor en jefe. Fué, además, uno de los fundadores y redactor-secretario del *País.*

Pereira Moraes Pinheiro (Manuel). *Biog.* Publicista brasileño, n. en Pernambuco (1832-1881). Ejerció durante algún tiempo la abogacía, y después se dedicó al magisterio, siendo nombrado profesor de geografía é historia del Gimnasio Pernambucano. Fué redactor de *O Liberal,* de Pernambuco, y, además de algunas producciones literarias, se le debe: *Elementos de geographia universal, geral do Brazil e especial de Pernambuco* (Recife, 1875), *Memento de cosmographia, Plano de organização do estudo theorico e pratico de agricultura na provincia de Pernambuco,* etc.

Pereira Teixeira (Joaquín). *Biog.* Político y periodista brasileño, n. en San Félix (Estado de Bahia) en 1870. Estudió ciencias jurídicas y sociales en la facultad de derecho de Recife (Pernambuco), licenciándose en 1891. Ejerció luego la abogacía en la capital de la República, colocándose pronto al nivel de los mejores jurisconsultos brasileños. Al ocurrir la sublevación de la marina de guerra, en tiempo del presidente Floriano Peixoto, Pereira Teixeira tuvo que sufrir las amarguras de la prisión, pero pasado aquel período revolucionario, y al tomar posesión del gobierno el doctor Prudente de Moraes le fué confiado á Pereira Teixeira el cargo de prefecto de policía de Río de Janeiro. Ha sido redactor-secretario del periódico *Imprensa,* de dicha capital, y posteriormente fijó su residencia en Manaos y se le nombró director de Instrucción pública del Estado de Amazonas.

Joaquín Pereira Teixeira

PEREIRAMÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo mun. de Castroverde, ayuda de parr. de San Julián de Pereiramá.

Pereiramá. *Geog.* V. San Julián de Pereiramá.

PEREIRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Coristanco, parr. de San Miguel de Couso.

Pereiras. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, parr. de Santa María de Lamas.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Boborás, parr. de San Mamed de Gendive.

Pereiras. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Cortegada, parr. de San Verísimo de Refojos.

Pereiras. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Nogueira de Ramuín, parr. de San Cristóbal de Armariz.

Pereiras. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Quintela de Leirado, parr. de San Salvador de Riomolinos.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Taboadela, parr. de Santiago de Rabeda.

Pereiras. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Villameá, parr. de San Andrés de Penosiñas.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr. de San Esteban de Castelanes.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Cañiza, parr. de San Sebastián de Achas.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Miguel de Curantes.

Pereiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parr. de Santa María de Armentera.

Pereiras. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vigo, parr. de San Andrés de Comesaña.

Pereiras. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vigo, parr. de San Pelayo de Navia.

Pereiras. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; se levanta entre los mun. de Pomba y Cataguazes. ‖ Isla del Est. de Pará, mun. de Portel, sit. en la desembocadura del Río Anapú.

Pereiras. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo, comarca de Itú. Suelo sumamente fértil y productivo, con buenos cafetales y grandes plantaciones de mijo, arroz y fríjoles. Clima sano y suave; unos 12,000 h. La villa está sit. en la marg. der. del Ribeirão das Conchas, á 6 kms. del f. c. de Sorocabana é Ituana. Tiene calles anchas y tiradas á cordel, y entre sus edificios se cuenta un buen mercado. Correo; escuelas. Forma municipio desde 1899. ‖ Est. f. c. del mismo Estado, mun. de Tieté, en el f. c. Sorocabana, sit. entre Laranal y Conchas.

PÉREIRE (Emilio López). *Biog.* Médico francés, de origen hispanoportugués, n. en Burdeos el 25 de Julio de 1796 y m. el 5 de Septiembre de 1858. Partió joven á París, cursó aquí sus estudios de medicina y regresó á su ciudad natal, en donde fué médico del hospital de San Andrés. Dicho hospital sirvió á Péreire de vasto campo de observación para mayor ensanche de sus aspiraciones de estudio y práctica, dedicándose principalmente al tratamiento y cura de las enfermedades del pecho (tuberculosis pulmonar). Interesóse con su amigo Fauré, farmacéutico y químico famoso, y ocupáronse en la fabricación del nombrado aceite de hígado de bacalao. Cuando la epidemia colérica castigó la ciudad de Burdeos en 1832, buscando Péreire remedios para combatirla, se sirvió, con algún resultado, del *Huaco,* una planta usada en las colonias, que él hizo venir para utilizarla. Su nombre se halla también unido á la fundación del balneario de Arcachón. Publicó el folleto *Du traitement de la phthisie pulmonaire* (París, 1843).

Péreire (Eugenio). *Biog.* Hacendista francés, nacido en París en 1831 y m. en la misma capital el 19 de Marzo de 1908, hijo de Isaac (V.). Estudió la carrera de ingeniero civil en la *Ecole Centrale,* obteniendo el título correspondiente en 1852, y luego se le dió una colocación en la administración de los ferrocarriles del Mediodía. Su padre y su tío Jacobo Emilio Pereire (V.) le asociaron después á sus empresas financieras; particularmente intervino en la fundación del Crédito Mobiliario Español, á cual objeto se trasladó á España; tambien contribuyó al desarrollo de la Sociedad de Ferrocarriles Españoles y á la organización de la Compañía *des Omnibus.* Fué presidente de la Compañía general transatlántica de Francia y gerente de varias empresas industriales, y desde 1863 hasta 1869 representó en la Cámara de diputados á la segunda circunscripción del departamento del Tarn. Se le debe: *Tables des intérêts composés et des rentes viagères* (París, 1860), obra de la que se han hecho varias ediciones, y *Tableau de l'intérêt composé des annuités* (París, 1865).

Péreire (Isaac). *Biog.* Hacendista francés, n. en Burdeos en 1806 y m. en Armainvilliers (Sena y

Marne) en 1880, hermano de Jacobo Emilio (V.). Estableciósе en 1823 en París, al lado de este último, y obtuvo un empleo en una casa de banca. Un primo suyo, Olindo Rodríguez, le puso en relación con los jefes saintsimonianos, en cuyas doctrinas se inició muy pronto. A su vez, inició también á su citado hermano en las doctrinas de Saint-Simon. En el Ateneo realizó gran propaganda de aquellas ideas, á cuyo fin dió un curso de economía política y de hacienda (1831) (cuyas lecciones dió luego á la imprenta), y al ocurrir la ruptura entre los jefes saintsimonianos, PÉREIRE siguió á Enfantin. Poco después colaboró en *Le Temps, Le Journal des Connaisances Utiles* y en los *Débats;* en este último periódico sostuvo una importante polémica sobre la cuestión de la conversión de las rentas, y en él introdujo la costumbre de publicar las notas bursátiles, que fué luego adoptada por otros periódicos. Desde 1835, en que fué nombrado subdirector del ferrocarril de Saint-Germain, su vida aparece enlazada á la de su hermano. En 1863, cuando Jacobo Emilio era elegido diputado por La Réole (Gironda), PÉREIRE recibía igual investidura por la primera circunscripción del departamento de los Pirineos Orientales, elección que fué anulada por compra de votos; pero PÉREIRE fué de nuevo elegido, limitándose en el Congreso á votar siempre con el Gobierno. En 1869 se presentó candidato por el departamento del Aude, pero los chanchullos y compra de votos llegaron á tal extremo, que le fué también anulada el acta ante las protestas que se levantaron, y á partir de esta fecha abandonó la política. Al igual que su hermano fué nombrado oficial de la Legión de Honor y gozó de la protección de Napoleón III, quien sentía por ambos hermanos mucho afecto. Muerto Jacobo Emilio (1875), continuó PÉREIRE las operaciones financieras de la casa Péreire junto con su sobrino Emilio, hijo de aquél; pero las dificultades financieras que pesaban sobre aquella razón social, lejos de disminuir fueron aumentando, y para hacer frente á las exigencias de la situación operó principalmente sobre el crédito mobiliario español; por fin logró entenderse con los antiguos accionistas. PÉREIRE publicó: *Leçons sur l'industrie et les finances* (París, 1832), *La Banque de France et l'organisation du crédit* (París, 1865), *Questions financières* (París, 1876), *Politique financière* (París, 1879), *La question religieuse,* obra traducida al castellano por Güell y Renté (Madrid, 1879), *La question des chemins de fer,* etc.

Isaac Péreire

PÉREIRE (JACOBO EMILIO). *Biog.* Hacendista francés, n. en Burdeos y m. en París (1800-1875), nieto de Jacobo Rodríguez Pereira (V.), cuyo apellido se afrancesó, convirtiéndose en Péreire. Estudió en su ciudad natal, trasladándose á la capital de Francia en 1822 y pronto actuó como agente de cambio. Familiarizado en los negocios bancarios, llamó la atención, por su competencia, á los personajes más eminentes del mundo financiero, con los que entró luego en relaciones. Después de la revolución de 1830 proyectó un plan para proteger al comercio contra la crisis de entonces, y este plan sirvió después como base al Banco Nacional de Descuentos. En 1835, y merced al apoyo que le prestó la Banca, emprendió la construcción del ferrocarril de Saint-Germain, y luego los del Norte y Mediodía. En 1846 fué nombrado administrador del ferrocarril de París á Lyón, y en 1852, junto con otros banqueros, fundó el *Crédit mobilier*. En estas empresas le ayudó eficazmente su hermano Isaac (V.). Siendo individuo del Consejo general del departamento de la Gironda (diputado provincial), presentó su candidatura para diputado al Cuerpo legislativo por el distrito de La Réole, logrando ser elegido, y en esta Asamblea no logró desempeñar el importante papel que esperaba; su carrera política fué, pues, breve y poco notable, debido principalmente á su falta de dotes oratorias. A raíz de la quiebra del *Crédit mobilier* (1867), fundaron ambos hermanos la *Compagnie transatlantique,* la que, á pesar de la actividad é inteligencia de sus fundadores, fracasó también. El Gobierno de Francia quiso ayudarles con una subvención (1867), pero á ello se opuso el Cuerpo legislativo. Habían contribuído también los Péreire á la fundación de la red de ferrocarriles del Norte de España, del Crédito mobiliario neerlandés, español é italiano, de la Banca otomana y de la *Société immobilière,* pero el fracaso acompañó á todas sus empresas, al que contribuyó igualmente las imprudentes operaciones que realizó la última de las sociedades citadas, y ambos hermanos quedaron arruinados. PÉREIRE había sido redactor de *Le Globe,* de París, cuando dicho periódico fué comprado por los saintsimonianos, á los que estuvo afiliado hasta 1831; tambien colaboró en *Le National.* Demostró mucha afición á las bellas artes y fué uno de los iniciadores de la Exposición de las obras de Pablo Delaroche, celebrada á la muerte de éste; había, además, reunido una magnífica colección de cuadros que tuvo que vender en 1867 á raíz de su quiebra. Su hijo Enrique fué gerente de la Compañía de Ferrocarriles del Mediodía, y una de sus hijas contrajo matrimonio con Isaac Péreire (V.). Los hermanos Péreire fueron los principales representantes de aquella banca francesa que, durante el segundo Imperio, se caracterizó por la fiebre de la especulación: todas las grandes empresas financieras é industriales de la época tuvieron mayor ó menor relación con los Péreire; la misma reforma de la ciudad de París se basó en las especulaciones de ambos hermanos, y por el año 1865 la fortuna de éstos llegó á adquirir proporciones fantásticas. Uno de los nuevos bulevares de la capital de Francia lleva el nombre de los Péreire. Publicó este financiero: *Examen du budget de 1832. Réformes financières... moyen de supprimer l'impôt du sel, des boissons, du tabac et de la loterie* (1831); *De l'assiette de l'impôt* (1832), y *Considérations sur les Finances de la France et des Etats-Unis* (1832).

Jacobo Emilio Péreire

Bibliogr. Merruan, *Souvenirs de l'Hôtel de ville de Paris 1848-1852* (París, 1875); G. Weil, *L'Ecole St. Simonienne* (1896).

PÉREIRE (JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA, llamado) *Biog.* V. PEREIRA.

PEREIREA. f. *Paleont.* (*Pereiraea* Crosse, 1867.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquios, tenioglosos, familia de los estrómbidos. Concha estrombiforme, de espira coronada por una fila de tubérculos espiniformes; superficie ventral cubierta por un depósito esmaltado, muy grueso; última vuelta sin tubérculos y provista de costillas transversas; abertura oval alargada; labro no dilatado grueso, armado de cuatro digitaciones salientes, que son continuación de las costillas transversas; columnilla callosa; canal corto muy escotado. Las especies de este género son propias del miocénico de España y Portugal, siendo la forma tipo la *P. Gervaisi* Vezian, que ha sido descrita con el nombre de *Pleurotoma*.

PEREIRINA. f. *Quím.* $C_{19}H_{24}N_2O$. Alcaloide de la corteza de pereira. Para obtener la pereirina se obtiene primero el extracto alcohólico de esta corteza, se elimina el alcohol del líquido extractivo, se mezcla luego con solución de carbonato sódico y se extrae por agitación con mucho éter. Después se separan los alcaloides de la solución etérea por agitación con agua acidulada con ácido acético y se agita la solución acética con un poco de éter y amoníaco en exceso; de este modo se precipita geisospermina y queda en la solución etérea la pereirina, acompañada al parecer de vellosina.

La pereirina forma copos blancos, amorfos, fusibles á 124°, insolubles en el agua y muy solubles en el alcohol y el éter. Se disuelve en el ácido sulfúrico concentrado con color rojo violeta y en el ácido nítrico concentrado con color rojo sanguíneo. Esta última solución no tiene color violeta, después de descolorada con el cloruro estannoso, lo cual la distingue de la brucina.

PEREIRIÑA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cee, parr. de San Julián de Pereiriña.

Pereiriña. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santa Comba, parr. de San Andrés de Pereira.

Pereiriña. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Rairiz de Veiga, parr. de San Martín de Candás.

Pereiriña. *Geog.* V. San Julián de Pereiriña.

PEREIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabañas, ayuda de parr. de San Mamed de Laraje.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, parr. de Santa Marina de Lemayo.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Julián de Yermo.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Pantón, ayuda de parr. de San Vicente de Castillón.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Canedo, parr. de San Mamed de Palmés.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Castro-Caldelas, parr. de San Mamed de Pedrouzos.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Cenlle, parr. de Santa María de Cenlle.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de La Mezquita, ayuda de parr. de San Pedro de Pereiro.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Puebla de Trives, parr. de San Sebastián de Piñeiro.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Villamarín, parr. de Santa Marina de Arbán.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Dizón, parr. de San Juan de Sisto.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, ayuda de parr. de San Miguel de Agra.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Gondomar, parr. de Santa Eulalia de Donas.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Cañiza, parr. de Santa María de Luneda.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Vicente de Berres.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Marín, parr. de Santo Tomé de Piñeiro.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Poyo, parr. de San Juan de Poyo.

Pereiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Julián de Gulanes.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de Santa María de Ginzo.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Villanueva de Arosa, parr. de San Juan de Bayón.

Pereiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vigo, parr. de San Pedro de Matamá.

Pereiro. *Geog.* V. San Pedro de Pereiro.

Pereiro. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Ceará; se levanta al E. de Icó, en los límites del Estado de Río Grande del Norte, desprendiéndose de la sierra de Camará. También se la conoce con el nombre de sierra de los Santos Cosme y Damião.

Pereiro. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Estado de Ceará, comarca de Icó. Comprende dos distritos: el de la c. de su nombre y el de Sacco de Orelha; unos 9,000 h. Iglesia parroquial; Correo; escuelas.

Pereiro (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Acebedo, parr. de Santa Eufemia de Milmanda.

Pereiro (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Orense, mun. de Laza, parr. de Santa María de Cerdedelo.

Pereiro (Espíritu Santo). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. y dióc. de Algarve, distrito de Faro, conc. de Alcoutim, sit. á 3 kms. del río Foupana; 1,060 h. Ganado y caza. Celebra ferias el día de San Marcos, 25 de Abril. Sus moradores gozaron del privilegio de exención del servicio militar; si bien en caso de guerra venían obligados á defender los puntos estratégicos próximos á la frontera.

Pereiro (Menino Jesus). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Pinhel, á 2 kms. del río Cabras; 600 h. Agricultura y ganadería.

Pereiro (São Sebastião). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de Taboaço, á 1 kilómetro del río Tavora; 400 h. Agricultura; excelentes vinos; ganado y caza. Fué villa y tuvo fueros concedidos por Manuel I en Evora en 1519.

Pereiro de Aguiar. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 2,645 e. y albergues y 7,603 h. según el censo de 1910. Se compone de las parr. de San Miguel de Calvelle, San Cipriano de Covas, Santa Ana de Chao de Arcas, Santa María de Lamela, Santa María de Melias, San Juan de Moreiras, San

Martín de Moreiras, Santa Marta de Moreiras, San Salvador de Prejigueiró, San Bernardo de Tibianes, San Pedro de Triós y Santa Cristina de Villarino y de la ayuda de parr. de San Martín de Sabadelle. Su cap. es el lug. de su nombre en la parr. de San Salvador de Prejigueiró. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Orense y está sit. á 5 kms. de la c. de este nombre, cuya estación y la de Barra de Miño á 0'5 kilómetros son las más próximas. Terreno montuoso con algún llano bañado por el río Miño y el Lonia y varios afl. del Miño y del Sil; produce vino, cereales, hortalizas, etc.; cría de ganado. Giro postal; escuelas nacionales.

Pereiro de Alén. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de San Salvador de Prejigueiró.

Pereiro de Arriba. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Noya, parr. de Santa Marina de Obre.

Pereiro (Blas do). *Biog.* Escultor gallego del siglo xvii. Trabajó en la catedral de Santiago, cuyo fabriquero le pagó en varias partidas, y en los años de 1661 y 1662, 2,777 ½ reales, por 101 modillones de madera para el retablo de la capilla mayor, y en el propio año de 1662, 801 reales por unos florones de piedra para la Puerta de los Perdones ó Puerta Santa y para el coronamiento de la inmediata capilla de la Corticela. Por contrato con José Vega Verdugo, canónigo fabriquero, el 20 de Mayo de 1667, comprometióse á trabajar en la obra de talla de la referida capilla mayor, por espacio de dos años, tiempo en que se calculaba su duración, sin poder tomar otra alguna, hasta que aquélla estuviese terminada (Archivo de la catedral de Santiago, *Libro 2.º de Fábrica,* fol. 86 y 107, *Colección de documentos sueltos, núm. 18*).

PEREIROÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de Santa Eulalia de Bolaño.

PEREIROAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, ayuda de parr. de San Esteban de Mato.

PEREIRÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, ayuda de parr. de Santiago de Cabana.

PEREIROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cartelle, parr. de Santa María de Cartelle.

Pereiros. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Montederramo, parr. de San Andrés de Marrubio.

Pereiros. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Pernambuco, mun. de Afogados de Ingazeira.

Pereiros (O Salvador). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. de São João de Pesqueira, á 1 km. del río Torto; 300 h. Agricultura y ganadería. Excelentes vinos.

Pereiros (Santo Amaro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. de Carrazeda d'Anciaes, sit. á 2 kms. del Tua; 900 h. Agricultura; ganado y caza. Fué encomienda de la orden de Malta.

PEREJE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Trabadelo.

PEREJIL. F. Persil.—It. Prezzemolo.—In. Parsley.—A. Petersilie.—P. Salsa.—C. Julibert.—E. Perosolo. (Etim.—Del lat. *petroselinum,* y éste del gr. *petroselinon;* de *petra,* piedra, y *selinon,* perejil.) m. Planta herbácea vivaz, de la familia de las umbelíferas. ‖ fig. y fam. Adorno ó compostura demasiada, especialmente la que usan las mujeres en los vestidos y tocados. U. m. en pl. ‖ pl. fig. y fam. Títulos ó signos de dignidad ó empleos, que juntos con otro más principal, condecoran á un sujeto. ‖ fig. y fam. Banderas y gallardetes con que se engalanan los buques en las grandes festividades.

Perejil mal sembrado. fig. y fam. Barba rala. ‖ Así le siente como el perejil á los canarios. V. Así le siente como los perdigones á los pájaros. ‖ Huyendo del perejil, le nació en la frente. ref. Da á entender el gran cuidado que se debe tener en la elección, para que, huyendo de una cosa mala, no se elija otra peor. ‖ Poner á uno como hoja de perejil. fr. fig. y fam. Maltratarlo de palabra, y más comúnmente, de obra, aludiendo, según parece, á las puntitas que tienen las hojas de esta planta, las cuales parecen haber sido picadas con algún instrumento cortante.

Perejil. *Bot.* El perejil propiamente dicho es el *Petroselinum sativum* de la familia de las umbelíferas. El género *Petroselinum* de Hoffmann, *Wydleria* de De Candolle, está incluído en la subfamilia de las apioideas, tribu de las amineas, subtribu de las carinas, y se distingue por sus canales resinosos en los vallecitos únicamente y adelgazados en los ex-

Perejil

tremos; á veces faltan; no hay drusas cristalinas en el pericarpio, las hojas inferiores son divididas, con pecíolo envainador, cáliz obsoleto, hay cinco costillas primarias filiformes é iguales en el fruto, que es aovado, redondeado ó acorazonado, pericarpio liso, mericarpios casi siempre con sólo un canal resinoso, pétalos ovalados agudos, enteros ó trasovados y escotados, estilopodio ancho y marcado, mericarpios con cinco costillas primarias fuertemente rayadas. Los pétalos tienen la parte media alargada en una punta larga y encorvada hacia dentro, sin escotadura acorazonada, fruto más largo que el del apio, con mericarpios encorvados en hoz, alejándose las costillas marginales de ambos y dejando en medio el carpóforo dividido hasta la mitad ó más allá. El involucro es de pocas brácteas, el involucrillo de muchas bracteíllas lanceoladas, pequeñas; los pétalos verdeamarillentos ó sonrosados.

Comprende cinco especies del Centro de Europa y mediterráneas, las de la sección segunda las más diferentes del apio, y las de la sección tercera las más diversas del tipo.

Sección I *(Apioidea)* comprende hierbas bienales, erguidas, con hojas lustrosas bi ó triternadas ó pinatisectas, tallos rayados y ramosos, umbelas de muchos radios con ramillas iguales, multifloras. *P. sativum, Apium Petroselinum, Carum Petroselinum, Petroselinum hortense,* es el perejil. *P. peregrinum, Apium latifolium, Ligusticum peregrinum,* tiene hojas mucho más anchas y tallo rígido, las vainas con ancho margen blanco, segmentos largamente peciolados, radios de la umbela ensanchados en la base y con margen membranosa. Se le ha encontrado en la costa del golfo de Vizcaya.

Sección II *(Sparsiflora)* comprende hierbas anuales ó bienales, tendidas, espatarradorramosas, con hojas una vez pinatisectas, largamente lanceoladas, con los segmentos agudamente dentados, con pequeñas puntas espinosas en los senos y dientes; umbelas irregulares en su distribución en la parte superior del tallo, que tiene hojas muy incompletas, aquéllas tienen pocos radios (á veces sólo tres) desiguales, las umbelillas con flores en parte sentadas, en parte con pedunculillos desiguales. *P. segetum* vive en el S. de Aragón.

Sección III *(Verticillata)* incluye el *P. Thorei,* que antes se describió como *Sison verticillato-inundatum; Sium intermedium* ó *S. bulbosum, Helosciadium bulbosum, Carum inundatum* ó *C. Thorei* (en el *Apium*), *Ptychotis Thorei,* como la especie norteamericana de *Aletes,* aquélla del SO. de Francia. En la sección del fruto se ven por encima de cada canal resinoso grande del vallecito un sistema tabicado de cuatro ó cinco canales exteriores: los pétalos se parecen á los del perejil más que á los del *Ptychotis;* las hojas están divididas en disposición pinada doblemente, con segmentos finos, aparentando estar verticilados éstos, el tallito da estolones.

El perejil se cultiva en el Mediodía de Europa, desde España hasta Macedonia; en Argelia y el Líbano existe silvestre. Hay una variedad de hojas rizadas y otra de raíz carnosa.

Es peligrosa la confusión con la *Aetusa ó perejil de perro* y la *Cicuta virosa* ó acuática, de olor y sabor de perejil. Los segmentos de las hojas del perejil son aovadocuneiformes, trífidos, con los lóbulos dentados ó hendidos; las superiores lanceoladas y casi enteras. Los segmentos de las hojas de la cicuta virosa son lanceolados, agudos, incisoaserrados, mucronados; los de la cicuta mayor son cortos, enteros ó hendidos, agudos, reunidos en las divisiones ovales, pinadopartidos de la hoja; los del perejil de perro son divididos en lacinias mucronadas. Más fácil es la distinción de estas plantas en flor y fruto, y es de notar que varios envenenamientos con setas son debidos no á las setas, sino al supuesto perejil.

Perejil de la Reina. Nombre vulgar del *Mesembryanthemum coccineum,* de la familia de las aizoáceas ó ficoideas, y llamado también *flor del cristal.*

Perejil de Macedonia. Nombre que dió Barnades al *Sison Amomum,* de la familia de las umbelíferas, llamado también *amomo vulgar.* También se ha dado aquel nombre á la *Athamantha macedonica,* de la misma familia.

Perejil de mar. Nombre vulgar del *Crithmum maritimum,* de la familia de las umbelíferas, llamado más propiamente por su aroma *hinojo marítimo.*

Perejil de monte. Nombre vulgar del *Peucedanum Oreoselinum,* de la familia de las umbelíferas.

Perejil de perro. Nombre vulgar de la *Aethusa Cynapium,* de la familia de las umbelíferas, llamado también *apio de perro,* y que los incautos pueden confundir con el verdadero perejil, lo que resulta peligroso por ser aquella planta venenosa.

Perejil. *Hort.* Hortaliza cuyas hojas se emplean, desde no hace mucho tiempo, como condimento, existiendo diversas variedades de entre las que el *perejil grande de Nápoles,* por el vigor de sus tallos, se consume en forma parecida á las del apio y en este caso el cultivo también es semejante. Las variedades de perejil rizado proporcionan hojas que se destinan especialmente para el adorno de algunos platos en el arte culinario; el perejil de raíz gruesa proporciona raíces carnosas que, como las zanahorias, pueden alcanzar dimensiones análogas á las de menor tamaño, ó sean de unos 15 cm. de longitud; la carne de estas raíces es blanca, poco jugosa y su gusto recuerda el del apio y rábano y el perejil común, de unos 50 á 60 cm. de altura, que es el que se cultiva en las huertas, de tallos rectos, redondos y ramosos, que se subdividen en pecíolos que llevan hojas pequeñas de tres lóbulos de color verde obscuro que despiden un olor fuerte, agradable y muy característico.

Cultivo del perejil común. Se siembra la simiente, cuya facultad germinativa dura un año escasamente, en los meses de Febrero, Marzo ó Abril, en eras ó tablares preferentemente, pues en terrenos bien trabajados y abonados y en sitios abrigados pueden sembrarse en todos los meses del año. La siembra se hace de asiento á voleo, y á surcos en los semilleros para poder facilitar el trasplante de las tiernas plantitas. La semilla se cubre borrando los surcos con la mano y regando con regadera fina para mantener húmeda la tierra. La germinación de la semilla es lenta, no completándose sino hasta al cabo de un mes ayudada por riegos frecuentes. Las escardas son necesarias para destruir las malas hierbas contra las cuales el perejil se defiende mal. Es necesario también mantener el suelo fresco por medio de riegos cuando la planta se halle bien arraigada. En los sitios en los que las plantas estén muy espesas deberán entresacarse á fin de que resulten distanciadas unas de otras de 8 á 9 cm. Téngase en cuenta cuando se verifique la recolección ó corta de hojas de suministrar siempre un riego seguidamente á fin de favorecer la vegetación y que resulten las hojas ser más tiernas y mejor desarrolladas.

Recolección de las hojas. Empiezan á cortarse las hojas del perejil de dos meses y medio á tres después de verificadas las siembras y se procederá á cortar á ras de tierra las más desarrolladas antes de que se endurezcan, y si se tiene el perejil en camas calientes puede irse recogiendo durante todo el invierno. Hay quien acostumbra á recoger á últimos de Octubre una buena cantidad que hacen secar á la sombra, formando manojos y que guardan durante todo el invierno.

Recolección de la simiente. El perejil no florece, por lo general, hasta el segundo año, debiendo cogerse las plantas para separar de ellas las simientes que sean aptas para la germinación. Se obtiene una buena simiente transponiendo en Febrero los pies que se consideran de mejor calidad y cuando las semillas maduran se cortan los tallos y se ponen á secar bajo cobertizo desgranándolos más adelante. Se reco-

mienda eficazmente que la semilla se renueve todos los años, pues si es vieja la planta florecerá como dejamos dicho, el segundo año, pero no dará producto.

En invierno, y cuando los fríos son rigurosos, convendrá resguardar las plantas de la intemperie con esteras, cañizos, ramas ú otros abrigos semejantes; pero lo mejor es cultivar las plantas en tiestos que se enterrarán completamente en el suelo de la huerta, al aire libre, y al acercarse la época de los hielos se llevarán los tiestos á las estufas.

Enfermedades. Orín ó roya, producido por un hongo parásito *Puccinia bullata* ó *Puccinia Umbelliferarum; manchas amarillas de las hojas* determinadas por otro hongo, *Cercospora Apii;* enfermedades que no pueden combatirse con el caldo bordolés ni por ninguna otra substancia insecticida, teniendo en cuenta el uso culinario de las hojas. Disminuir ó suspender los riegos y suprimir los pies atacados son los medios preventivos para evitar la propagación de la enfermedad.

Perejil (Alcanfor de). *Quím.* Llámase también *apiol* (V.).

Perejil (Esencia de). *Quím.* Esencia que se obtiene destilando las semillas de perejil con vapor de agua. El rendimiento es de un 3 por 100. Es un líquido incoloro ó verdoso pálido, bastante espeso, á veces semisólido, débilmente levógiro, de olor especial y sabor ardiente aromático. Su densidad es de 1,059 á 1°10, según su riqueza en estearopteno. No da solución completamente diáfana con 10 partes de alcohol de 90 por 100. Según Vongerichten, la esencia de perejil puede desdoblarse, por destilación directa ó por destilación con vapor de agua, en una porción fácilmente volátil y en otra que se volatiliza con dificultad. La primera consta principalmente de un terpeno, $C_{10}H_{16}$, levógiro, que hierve entre 160 y 164°, idéntico tal vez al pineno, y la segunda de *apiol* ó *alcanfor de perejil.*

De la *esencia de las semillas de perejil francesa,* de densidad 1,017, se aisló, junto con pequeñas cantidades de apiol, pineno y miristicina. Además, se ha encontrado en esta esencia una cantidad considerable de aliltetrametoxibenzol.

Perejil. *Geog.* Nombre con que también es conocido el río Miedes en la prov. de Zaragoza.

Perejil. *Geog.* Isla del estrecho de Gibraltar, adyacente á la costa de Marruecos y dependiente de la posesión española de Ceuta. Está sit. entre las puntas Almanza y Leona, á la distancia de 1 milla de cada una de las dos; es de forma triangular y de naturaleza pedregosa, aunque en ella crecen bastantes arbustos. Tiene 1 milla de bojeo y 74 m. de elevación, y presenta hacia el N. unos tajos del mismo color de la aspereza de Sierra Bullones, con el pie de la cual forma un canal de sólo 1'5 cable de ancho, profundo, á la par que sucio, por lo cual, visto desde el N., se confunde en tales términos con dicho pie, que difícilmente puede ser distinguida por muy cerca que de ella se pase. Termina por el NO., O. y SO. en costa muy acantilada, junto á la cual se cogen de 20 á 40 m. de agua; ofrece, además de varias insignificantes caletillas y quebradas al N. y al O., en las cuales se puede saltar para trepar á la cumbre, si hubiese necesidad de cortar leña, dos caletas capaces para barcos chicos, en la costa del E., de las cuales la más septentrional se llama del Rey ó de Levante, y la otra, en cuya entrada se ven aún los restos de una torre y el principio de un aljibe, obra probablemente de los portugueses, se denomina de la Reina. Hay una notable cueva en que podrían refugiarse 200 hombres. La isla despide de su extremo NE. primero un corto arrecife y luego dos lajas, de las cuales la una, que apenas asoma en bajamares vivas, se halla á poco más de 1 cable al NE. ¼ E., formando con ella un freu de 8 á 10 m. de agua, y la otra, que tiene encima 6 m. de agua, se encuentra á ½ cable al E. ¼ NE. de la anterior, comprendiendo entre ambas una profundidad de 40 m. Entre la isla y la tierra firme, ofrece el fondeadero de Perejil muy buen abrigo á barcos chicos, tanto para Levante como para Poniente, y sería muy concurrido si en él no se temieran las agresiones de los moros, por lo cual lo utilizan únicamente los pescadores acosados por el mal tiempo y algunos contrabandistas.

Perejil. *Geog.* Mina de Plata en el Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Macate.

Perejil. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Orán.

Perejil. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 220 h. Está situado á corta distancia al SE. de la villa de Chimbarongo. ‖ Ald. en la prov. y dep. de Santiago; 420 h. Está sit. en la oril. septentrional del río Mapocho, aguas abajo de la c. de Santiago y al O. de Renca.

Perejil. *Geog.* Punta de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Sinaloa (océano Pacífico); marca el extremo septentrional de la ensenada de las Olas Altas.

PEREJILA. f. Juego de naipes que consiste en hacer treinta y una, con otras varias suertes, y en que el siete de oros es comodín. ‖ Siete de oros en este juego.

PEREJILERA. f. Tiesto ó maceta que sirve para tener perejil fresco en todo tiempo.

PEREJILERO, RA. m. y f. Persona que vende perejil.

PÉREKHVAL. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Riazan, dist. y á 11 kms. S. de Dankof, junto á la confl. del Pérekhvalka con el Don; 1910 habitantes. En las inmediaciones restos de antiguos baluartes de tierra.

PEREKOP. *Geog.* Dist. de la República de Taurida (Rusia). Ocupa una super. de 5,959 kms.² y tiene una población de 33,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á los 46° 9′ 38″ de lat. N. y 31° 21′ 36″ de long. E., á 136 kms. NNO. de Simferopol, en la entrada septentrional del istmo que une Crimea á la parte continental del nuevo Estado; 8,000 h. (con la ald. de Armiansk, sit. á unos 5 kms. SSE.).

Perekop puede decirse que se reduce á una sola calle, muy larga y ancha, cuyas casas son en general de apariencia bastante pobre, excepción hecha de los edificios públicos. Desde la construcción de la l. f. de Lozobaia á Sebastopol, que penetra en Crimea mucho más al E. por la península de Tchongar del Sivach, Perekop decreció considerablemente en importancia comercial, y casi puede decirse que quedó anulada. Anteriormente la ciudad ofrecía, durante seis meses, un aspecto animadísimo; desfilaban por ella, sin cesar, largas caravanas de camellos, inmensos rebaños de carneros, camiones cargados de sal, extraída de los vecinos lagos salados llamados de Perekop, diligencias, etc. La ciudad, sit. en el cuello del istmo, estrecho que limita por

un lado el golfo Cercinita y por el otro el de Sivach, ó mar Pútrida, es, al mismo tiempo, un lugar de paso y un puesto de defensa. Los antiguos griegos, que habían cubierto con sus establecimientos todo el circuito del Quersoneso Táurico, la actual Crimea, establecieron en este lugar, para defenderse de las incursiones de los escitas, un apostadero que convirtieron en ciudad, abriendo, de un mar á otro, un ancho foso, que dió al istmo y á la ciudad el nombre de Tafros. Más tarde, en tiempo de los tártaros nogais, el cuello del istmo tomó el nombre de *Or-Capu,* la Puerta Real. En la Edad Media PEREKOP era conocida con el nombre de Tuzla. El antiguo foso, que continuó existiendo, y de ahí el nombre de Perekop (la *grieta,* según los rusos y polacos), fué protegido con sólidas murallas cubiertas por una línea de fuertes y una ciudadela; este conjunto, realmente formidable en los tiempos en que la artillería distaba mucho de haber alcanzado la potencia actual, fué muy célebre en la historia con la denominación de *líneas de Perekop.* Un funcionario, denominado *or-bey,* elegido generalmente entre los miembros de la familia del jan de Crimea, era el encargado de la vigilancia de la línea, mientras duró la importancia de la misma. Los tártaros cobraban entonces los derechos de entrada y salida de todas las mercancías, lo que representaba una estimable fuente de ingresos para el jan. Tomada varias veces por los rusos en el siglo XVIII, la ciudad fué anexionada definitivamente á Rusia en 1783 juntamente con toda la Crimea, y al siguiente año fué erigida en capital del distrito del gob. de Taurida. A raíz de la guerra rusoturca, en 1877, los restos de la antigua muralla y de las fortificaciones anexas fueron reparadas y armadas de piezas de artillería y protegidas por trincheras.

Canal de Perekop. Así se denomina el canal existente entre el mar Negro y el de Azov, cuyas obras principiaron en Junio de 1888 con la dirección de los ingenieros franceses Essaut y Carouzot, á las órdenes del general Jelinsky. Atraviesa el Sivach y la península de Tchongar, de PEREKOP á Ghénitchesk, en una ext. de 118 kms., de los cuales solamente 15 cruzan á través del istmo; su ancho es de 22 m. por una profundidad de 4. Se utiliza generalmente para el transporte de carbón y, en caso de guerra, para el aprovisionamiento de dicho combustible á la flota nacional. Defendidos por torpedos la bahía de Otchakof y el estrecho de Iénikaleh, queda el canal á cubierto de todo ataque.

PEREKOP. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Jarkof, dist. y á 10 kms. NO. de Valki, á oril. del Maj, afl. der. del Donetz septentrional; 2,120 h. PEREKOP fué fundada como fortaleza para proteger al país contra los tártaros, quienes la devastaron distintas veces. Est. á 3 kms. en la l. f. de Jarkof á Poltava.

PÉRÉKOPNOIÉ ó NOYOTROÏTZKOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Samara, dist. y á 74 kms. NNO. de Novyi-Uzen, junto al pequeño Uzen, río de estepa que se pierde en el lago salado Kamych-Samara; 3,390 h. Ladrillerías.

PÉRÉKOPOFKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 20 kms. SSO. de Romny, junto al Sula, afl. izq. del Dnieper; 3,400 h. Numerosos molinos aceiteros movidos á viento é hidráulicos.

PÉRÉKOPSKAÏA. *Geog.* Stanitza del Territorio de los Cosacos del Don, círc. y á 48 kms. ESE. del Ust-Medviéditzkaïa, junto á la rib. der. del Don; 1,200 h.

PERELADA. *Geog.* Transcripción errónea en el Nomenclátor oficial del nombre de Peralada. Véase PERALADA.

PERELADO, DA. adj. *Germ.* CUMPLIDO.

PERELAR. v. a. *Germ.* CUMPLIR.

PÉRÉLAZY ó PÉRÉLAZ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Tchernigov, dist. y á 64 kms. ONO. de Suraj, junto al Dorogovcha, tributario derecho del Bessied, afl. izq. del Soj; 2,440 h.

PERELHAL. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Barcellos; 600 h. Agricultura y ganadería. Pasa por este lugar la carr. de Barcellos á Espozende.

PERELITA. f. *Mineral.* Nombre de la ágata de Siberia.

PERELS (EMILIO). *Biog.* Ingeniero agrónomo alemán, n. en 1837. Hizo sus estudios en la Universidad de Berlín y se dedicó á la aplicación de las máquinas á las labores del campo, siendo nombrado profesor de la Escuela Superior de Agricultura de Viena. Viajó durante muchos años recorriendo casi toda Europa y la América del Norte. Publicó numerosos trabajos fruto de su experiencia como agrónomo, sobresaliendo entre ellos los siguientes: *Handbuch des landwirtschaftlichen Maschinenwesens* (Leipzig, 1862-66), *Die Anwendung der Dampfkraft in der Landwirtschaft* (Halle, 1872), *Ratgeber bei Wahl und Gebrauch landwirtschaftlicher Maschinen* (9.ª ed., Berlín, 1906), *Handbuch des landwirtschaftlichen Wasserbaues* (Berlín, 1877), *Handbuch des landwirtschaftlichen Transportwessens* (Jena, 1882), y *Abhandlungen über Kulturtechnik* (Jena, 1889).

PERELS (FERNANDO). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. y m. en Berlín (1836-1903), hermano de Emilio (V.). Después de estudiar ciencias naturales, dedicóse al derecho. En 1862 fué nombrado asesor judicial, y en 1863 auditor de Marina. Desde 1874 hasta 1877 desempeñó la cátedra de derecho en la Academia de Marina de Kiel; en 1877 fué nombrado consejero relator del Almirantazgo, y en 1892 director del departamento administrativo del ministerio de Marina. Finalmente, en 1901 se le nombró consejero privado del Almirantazgo. Escribió: *Das internationale öffentliche Seerecht der Gegenwart* (Berlín, 1882), *Handbuch des allgemeinen öffentlichen Seerechts im Deutschen Reiche* (Berlín, 1881), *Die Rechtsstellung der Kriegs, schiffe in fremdem Hoheitsgewässern* (Berlín, 1886), *Verhalten der Seeschiffe bei unsichtigem Wetter nach dem internationalen Seestrassenrecht* (Berlín, 1898), y *Das Reichsbeamtengesetz* (Berlín, 1890). Dirigió, además, la publicación *Allgemeine öffentliche Seerecht im Deutschen Reich* (Berlín, 1901), colección de leyes y ordenaciones marítimas. PERELS es autoridad en materia de derecho marítimo.

PERELS (FERNANDO LOTARIO). *Biog.* Jurisconsulto alemán contemporáneo, n. en Berlín en 1878. Desde 1884 hasta 1896 estudió en el Gimnasio de esta ciudad, y de 1896 á 1899 en las Universidades de Kiel, Heidelberg y Berlín. En 1908 obtuvo la cátedra de derecho político de Greifswald y en 1909 la de Hamburgo. Ha publicado: *Streitigk. deutsch. Bundesstaat* (1901), *Der anton. Reichstagsrecht* (1903), *Legislaturper. d. deutsch. Reichst. und d. preuss. Hauses d. Abg.* (1904), *Justizverweigerg. im alte Reiche seit 1495* (1904), *Die Datierung der preus-*

sischen «Privilegium generale de non appellande illimitatum» (1907), *Stellvertret. Bevollm. zu Bundesr.* (1907), *Die Allgemeine Appellation. Privileg. für Brandenburg-Preussen* (1908), *Die Errichtung einer Kolonial-und Konsularger.-Hofes* (1910), y *Ueber d. Hamburger Bürgeraussch.* (1912).

PERELLE (Gabriel). *Biog.* Grabador y dibujante francés, nacido en Vernon-sur-Seine por el año 1603 y m. en París en 1675. Fué protegido del duque de La Vieuville, del que su padre era un colono, y en el grabado tuvo por maestro á Daniel Rabel, logrando pronto superar á éste. Posteriormente se le nombró director de la sección de planos y mapas del gabinete del rey. Dedicóse al aguafuerte, y con la colaboración de sus hijos Nicolás y Adán llegó á producir cerca de 800 obras, cultivando únicamente el paisaje. Sus más interesantes grabados se coleccionaron con el título *Délices de Paris* y *Délices de Versailles.*

Perelle (Nicolás). *Biog.* Grabador francés, n. en París probablemente en 1631 y m. en Orleáns por el año 1692, hijo de Gabriel. Fué muy inteligente en su arte, figurando entre sus mejores producciones *Faetón en el Sol* y dos *Bacanales,* reproducción de Poussin. ‖ Su hermano *Adán,* n. y m. en París (1640-1695), dedicóse al grabado y á la pintura. Fué profesor de dibujo del duque de Borbón.

Perelle (Pedro). *Biog.* Pintor español del siglo xvii que residía en Madrid, donde murió el 8 de Abril de 1639. En su testamento nombró albacea al pintor y grabador Pedro de Villafranca, la cual circunstancia hace muy probable que Perelle fuese también grabador, sobre todo si se tiene en cuenta que éste perteneció á la familia de los Perelles.

PERELLI. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla y departamento francés de Córcega, dist. de Corte, cantón de Valle d'Alesani; 360 h.

Perelli (Eduardo). *Biog.* Compositor italiano, n. en Milán en 1842. Se le deben las óperas *La Martire,* estrenada en Florencia en 1869; *Viola Pisani,* representada por vez primera en el *Scala* de Milán en 1873, y *Marion Delorme,* y entre sus demás producciones figuran una misa á 4 voces y órgano, 12 melodías basadas en poesías de Enrique Heine, seis madrigales, obras para piano, bailes, etcétera, composiciones que dió á la estampa; es también autor del *Himno á la Industria,* ejecutado en Milán en Septiembre de 1871 para festejar el aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma. Perelli se ha ocupado también en trabajos de crítica, habiendo colaborado en varios periódicos, entre ellos en la *Gazzetta Musicale* de Milán, en la que firmaba sus artículos con el seudónimo *Edwart.*

Perelli (Luis). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo. Ha sido administrador y redactor en jefe de la *Riforma* desde 1878 hasta 1893 y director de la *Palestra Letteraria.* Ha publicado: *La giovinezza de Giulio Cesare* (1873), *La stenografia fonetica, esposta sulle basi dei migliori sistemi moderni* (1881), y *Ritratti umani,* obra escrita en colaboración con Carlos Dossi.

Perelli (Natividad). *Biog.* Compositor italiano, n. en Lombardía por el año 1815 y m. en Filadelfia en 1867. Estudió en el Conservatorio de Milán y se dedicó á la composición dramática, figurando entre sus producciones las óperas *Galeotto Manfredi,* estrenada con buen éxito en Pavía (1839); *Osti et non osti,* estrenada en Génova (cuya partitura para piano fué publicada por la casa Ricordi), é *Il contrebandiere,* obra que no tuvo éxito, estrenada en Turín (1842).

La plaza de Luis el Grande, después de Vendôme
Grabado de Gabriel Perelle

PERELLO, LLA. adj. ant. Parejo, igual.

PERELLÓ. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, que consta de 1,480 e. y albergues y 4,232 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ampolla (La), aldea á. . .	8	144	623
Perelló, lugar de	—	632	3,000
Torretes (Les), caserío de.	—	44	185
Grupos inferiores y e. diseminados	—	660	424

Corresponde al p. j. y diócesis de Tortosa, y está sit. cerca de la costa, á 20 kms. al E. de Tortosa, en la carr. general de Tarragona á Valencia. Por su agregado de La Ampolla pasa el f. c. entre las mismas poblaciones. Terreno montañoso, comprendido en las estribaciones meridionales de la sierra de Balaguer, las de Capsida y de Cant del Gall. Produce cereales, habas, fríjoles, aceite, algarrobas y patatas. El lugar de Perelló tiene calles llanas, pero estrechas y tortuosas, una buena Casa Consistorial, albergue para pobres transeuntes é iglesia parroquial dedicada á Nuestra Señora de la Asunción. Este último edificio consta de una sola nave de orden corintio y forma claustral, con hermoso altar mayor y seis laterales. En la población y en La Ampolla no hay fuentes, y sus habitantes tienen que valerse de pozos y de cisternas.

Historia. Se cree que Perelló corresponde á la *Trajacápita* romana. A principios del siglo xiv se tiene noticia de él por haber fundado la reina Blanca, esposa de Jaime II, el *Hospitalet circa locum Perilionis,* y había ya parroquia en 1327. El propio Jaime II dió carta de población á sus vecinos. En 1640 sufrió mucho por la invasión de las tropas castellanas mandadas por el marqués de los Vélez, y en

1652 por incursiones de corsarios. En el siglo XVIII las disposiciones de los reyes de la casa de Borbón en favor de la agricultura contribuyeron á su desarrollo.

PERELLÓ. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, municipio de Vilablareix. Es cabecera de este municipio y en él se reúne el ayuntamiento. Tiene una capilla en ruinas denominada Santa María de Madrenchs, que perteneció á la orden del Temple.

PERELLÓ (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Sueca.

PERELLÓ (ANTONIO). *Biog.* Religioso observante español, n. en Petra y m. en 1748. Fué catedrático de filosofía y de teología en la Universidad de Palma, dos veces guardián del convento de San Francisco de Asís de dicha ciudad, custodio, ministro provincial de la de Mallorca, examinador sinodal de aquel obispado, etc. Presidió un capítulo de su orden celebrado en Mallorca, y sostuvo en el de Valladolid (1740) conclusiones de teología escóticolulistas con mucho lucimiento, lo que motivó que se le nombrara comisario general de la orden en Roma. Fué, además, orador insigne y uno de los mejores teólogos de su época. Publicó: *Arbol sepulcral para eternas memorias de D. Carlos II de Austria, monarca cathólico de las Españas...* (Palma, 1701); *Sermón fúnebre en las honras de la V. M. y señora Sor Clara María Ponce de León...* (Palma, 1705), *Triunfos festivos, baledíricos, austriacos reportados por el más deseado, querido é idolatrado monarca de las Españas D. Carlos tercero de Austria...* (Palma, 1706), *Oración panegírica... en las solemnes fiestas de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kosca...* (Palma, 1727), y *Sermones y materias predicables,* obra que quedó manuscrita.

PERELLÓ Ó PERRELLÓ (MIGUEL). *Biog.* Escultor español de los siglos XVII y XVIII, n. en Palma de Mallorca y discípulo de Jaime Antonio Homs. Es el mismo que Ceán Bermúdez llama *Parelló.* V. PARELLÓ (MIGUEL).

PERELLÓ Y ORTEGA (JUAN). *Biog.* Escritor y actor español, n. en Barcelona en 1845. Al igual que muchos actores del teatro catalán, simultaneó la carrera teatral con el ejercicio del comercio. En 1866 fué contratado para representar en el teatro Romea de Barcelona, y posteriormente actuó en los teatros Olimpo, Español y Novedades de la propia ciudad y en varios teatros de Cataluña, representando papeles de carácter gracioso, en los que llegó á un verdadero dominio de la escena con su interpretación natural y exenta de exageraciones. En 1890 fundó el semanario *Lo Teatre Catalá,* y publicó anteriormente los periódicos *El Coliseo* y *El Independiente.* Entre sus obras teatrales cabe mencionar: *Diners ó la vida* (Barcelona, 1873), *La pedra filosofal* (Barcelona, 1873), *Molta fressa y poca endressa,* comedia en un acto y en verso, al igual que las anteriores; *L'amor y l'estimació,* comedia en tres actos; *L'amor ab perruca,* zarzuela en dos actos; *Las moscas á la mel, Esposo y padre á la vez, Por un ultraje al honor,* drama en tres actos; *La pietat d'una donzella ó lo ninot de Gracia,* cuadro de costumbres, bilingüe (Barcelona, 1887), y *La força del amor,* comedia en tres actos. En 1904 era vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona.

PERELLONES (LOS). *Geog.* Cas. de la provincia de Almería, mun. de Chirivel.

PERELLÓS (VIZCONDES DE). *Genealog. é Hist.* Noble familia catalanoaragonesa, oriunda de los condes de Tolosa, en la época de Carlomagno. Según las leyendas, hubo un tal Ramón Beltrán, hijo del conde de Tolosa, que, por haber llevado á cabo una hazaña peligrosa (*perillosa* en lengua catalana), quedóse con el apellido *Perillós* (más tarde transformado en Perellós). Esta etimología es considerada sin fundamento por la crítica histórica. Ciertos autores pretenden que, por haber heredado un don Beltrán, también conde de Tolosa, la baronía de Perillach, en el Mediodía de Francia, quedaron los señores de Perillach convertidos en Perellós. Los cronistas valencianos consignan que la noble casa de los Perillós desciende de la de los Perellós, que fueron señores de una baronía en el Rosellón, situada en los Pirineos, y obtenida por derecho de conquista contra los moros, en el siglo VIII. El cronista Martín de Viciana afirma que desde 1322 un tal Ramón Beltrán, por tener ciertas desavenencias con el noble Guillermo de Canet, en el Rosellón, fué á Aragón á acogerse á la obediencia y protección del rey Pedro IV *el Ceremonioso,* al que ayudó heroicamente en la conquista de la isla de Cerdeña, quedando así de hecho los Perellós establecidos en Cataluña. Trae también Viciana una genealogía completa de la casa de Perellós hasta que aparece fundida con las casas de Rabassa y de Dos Aguas, de Valencia. El blasón de los Perellós lo formaban tres peras en campo de oro. El título de vizconde de Perellós lo posee hoy el conde de Plasencia.

En 1366 hallamos á Francisco de Perellós sirviendo en calidad de camarlengo al rey de Aragón Pedro IV *el Ceremonioso,* quien le concedió, además, el vizcondado de Roda, además de la baronía de Ceret y el señorío de las villas de Roda y Epila. Este don Francisco murió en 1369, sucediéndole su hijo don Ramón, quien se educó en la corte del rey don Carlos de Francia y fué primer camarero del rey de Aragón Juan I, llamado el *Amador de la gentileza.* En 1387 fué el vizconde de Perellós como embajador del rey de Aragón á la corte del rey de Francia, con objeto de lograr una satisfacción del agravio inferido por el conde de Armagnac que había invadido, sin aviso previo, el territorio del rey de Aragón. El buen éxito conseguido en su embajada hizo que el rey don Juan le colmase de honores y aumentase sus dominios y títulos de nobleza.

El vizconde de Perellós don Ramón ocupa un lugar muy interesante y curioso en la historia literaria de la Edad Media, por ser autor de una narración fantástica titulada *Viatge del Vescomte de Perellós y de Roda al Purgatori anomenat de Sant Patrici, en l'any de la Nativitat de Nostre Senyor Jhesu Crist, 1398.* Para el estudio de esta obra hay que notar antes que en toda Europa en el siglo XIV eran muy corrientes las leyendas de la vida ultraterrena, que suponía que la boca ó puerta del Purgatorio estaba situada en Irlanda, en un lugar que san Patricio, su primer apóstol y evangelizador, había descubierto milagrosamente. Siendo el rey Juan I de Aragón gran amigo de las letras y ciencias, había ya en vida suya ordenado al vizconde Perellós, hallándose éste en París en 1386, que le trajese una copia de la relación del *Viaje del caballero Owein al Purgatorio,* que por entonces era muy leída y comentada. Cumplió el de Perellós el regio encargo, y en 1395 el rey Juan I murió en una cacería, de modo asaz misterioso, en los alrededores del pueblo de Foxá (Gerona). Esta muerte dió pie, en su época, á mil conjeturas fantásticas, y el vizconde de Pere-

llós que sentía por el difunto rey todo el afecto y gratitud que un súbdito leal debía sentir hacia un monarca tan agradecido y dadivoso, siendo hombre de letras, y muy dado á estudios de filosofía y teología, empezó á divulgar la especie de que proyectaba un viaje al Purgatorio de san Patricio, en averiguación de la suerte que hubiese cabido á su llorado monarca en la otra vida. Y poco después escribía su famoso *Viatge,* cuyo estudio crítico, histórico y bibliográfico se hallará en la voz PURGATORIO DE SAN PATRICIO.

Bibliogr. Escolano, *Décadas de la Historia de Valencia* (parte II, pág. 316, Valencia, 1911); Martín de Viciana, *Crónica de Valencia* (Sociedad Valenciana de Bibliófilos, 1882): Zurita, *Anales de Aragón;* Henry, *Histoire du Roussillon* (Perpiñán, 1867); Antonio Rubió y Lluch, *Documents pera l'historia de la cultura mitjeval catalana* (Barcelona, 1908); Ramón Miquel y Planas, *Llegendes de l'altre vida* (Barcelona, 1914); Arturo Masriera, *El vizconde de Perellós* (Barcelona, 1917).

PERELLÓS (CONSTANZA DE). *Biog.* Dama catalana que vivió en tiempo del rey de Aragón, Juan I, llamado el *Amador de la gentileza.* Fué, primero, esposa de Francisco de Perellós [V. PERELLÓS (VIZCONDES DE)], y muerto éste casó con Pedro de Fonollet, señor de Illa, en el condado del Rosellón. Esta dama desempeñó singular papel, en calidad de agregada á la casa real de los príncipes y entonces duques de Gerona, don Juan y doña Violante, herederos del trono de Aragón. El monarca entonces reinante, que era Pedro IV *el Ceremonioso,* por desavenencias con su primogénito y su nuera, logró que los concelleres de Barcelona, en 1383, pidiesen al rey la destitución de los esposos Perellós de la casa del príncipe don Juan. El rey la concedió, pero la princesa doña Violante, que era sobrina del rey de Francia, se opuso á ello, alegando la inocencia de la PERELLÓS, y amenazando al rey, su suegro, con denunciar el atropello á su tío el monarca francés. Tal tirantez de relaciones motivó disturbios, amenazas y hasta una rebelión formal del príncipe don Juan contra el rey, su padre. Cuando la PERELLÓS, por haber muerto su primer esposo, contrajo segundas nupcias con el señor de Illa, arreciaron más y más los odios entre los miembros de la real casa aragonesa, hasta el punto de que el rey don Pedro declaró á la PERELLÓS en rebeldía y ordenó se la formase proceso, según el *Usatge Jurisdictionis Curiae datae;* declaró también rebelde á su hijo don Juan en carta del 10 de Enero de 1386 (*Archivo de la Corona de Aragón,* Reg., 1278), y la misma PERELLÓS acudió á su tío el rey francés, quien se disponía á invadir los territorios catalanes y aragoneses, cuando la muerte del rey don Pedro y una espontánea sumisión de la de PERELLÓS, que abandonó voluntariamente la casa de los príncipes y se refugió en los dominios de su pariente Lope de Gurrea, señor de Aliaga, en donde se pierde todo rastro de la misma, terminaron pacíficamente el conflicto.

Bibliogr. Zurita, *Anales;* Sanpere y Miquel, *Las damas d'Aragó* (Barcelona, 1878); Archivo municipal de Barcelona, *Registre de lletres closes de 1383;* Archivo de la Corona de Aragón *(Registres 1270 á 1300);* Arturo Masriera, *Doña Constanza de Perellós* (Barcelona, 1918).

PERELLÓS DE ROCAFULL (RAIMUNDO). *Biog.* Gran maestre español de la orden de San Juan de Jerusalén, oriundo del reino de Valencia, m. á principios de 1720. Fué elegido para aquel cargo en Febrero de 1699, y en los tres años que lo ocupó, hallóse la orden militar en un alto grado de esplendor. Dedicóse especialmente á aumentar los buques de guerra, de los que había entonces escaso número, encargando al capitán de navío francés Saint-Pierre para la ejecución de aquel proyecto. Como los recursos de la orden de San Juan eran entonces muy abundantes, PERELLÓS DE ROCAFULL mostróse muy generoso con los desvalidos, cuyas bendiciones le acompañaron durante toda la vida. No ocurrieron hechos militares de importancia durante el tiempo de su mando. Murió en edad avanzada.

PEREMARTON. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado, dist. y á 17 kms. E. de Veszprim, junto al Sed, brazo meridional del Saroiz, afl. der. del Danubio; 900 h.

PEREMILOVSKIIA-BORY. *Geog.* Pequeña cordillera de colinas de Rusia, de unos 20 kms. de longitud, junto á la rib. der. del Oka, en la parte oriental del gob. de Vladimir. Se extiende entre las pobl. Pertova y Sapun, y contiene ricas canteras de alabastro.

PEREMILOW. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc. de Czortkow, dist. y á 28 kms. NNO. de Husiatyn, junto á un tributario del Podhorce; 1,490 h.

PEREMPITS. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Zapotitlán; 300 h.

PÉRÉMYCHL. *Geog.* Dist. de Rusia, en el gobierno de Kaluga. Tiene una ext. de 1,741 kms.^{2} y un censo de población de 66,700 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 29 kms. SSO. de Kaluga, en la rib. izq. del Oka, afl. der. del Volga; 3,110 h. Está sit. en la parte navegable del Oka, y su edificio más importante es la catedral, fundada en el siglo XV. La importancia comercial de esta población es muy escasa. Los lituanos la ocuparon en los siglos XIV y XV y los tártaros en 1595. En el siglo XVII fué devastada por las bandas del famoso Demetrio.

PERENA. *Mit.* PERANA.

PERENA (FELIPE). *Biog.* Guerrillero español de la Independencia, oriundo probablemente de Aragón. Al comenzar el primer sitio de Zaragoza (Junio de 1808), el insigne Palafox, para substituir la debilidad de sus murallas y la falta de medios para su defensa, formó compañías de paisanos en el interior de la población y lanzó diversos y activos comisionados en busca de auxilios á las islas Baleares, á la escuadra inglesa del Mediterráneo y á todos los pueblos del antiguo reino de Aragón, que respondieron como un solo hombre á su patriótico llamamiento. En pocas horas organizó el valeroso PERENA los famosos *tercios de Huesca,* pero de los 2,000 hombres que los formaban tan sólo 800 estaban armados, no bastando ni siquiera los instrumentos de trabajo, como picos, estevas y azadones, para tantos hombres como deseaban empuñar un arma en defensa de la patria. Cuando Zaragoza había resuelto perecer entre sus ruinas antes que entregarse, aparecieron por las alturas de San Gregorio y Juslibol los *tercios de Hues-*

Felipe Perena

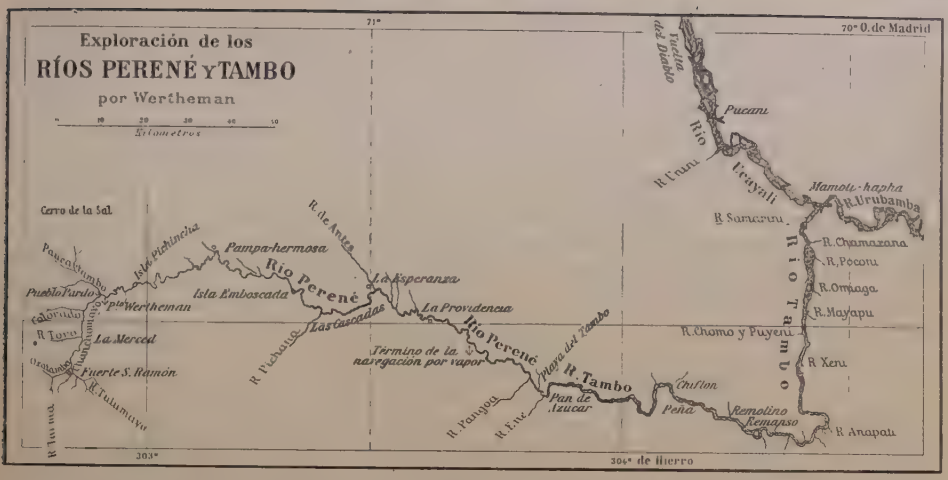

ca, con PERENA al frente, en el momento en que los imperiales, conocedores de nuestro triunfo en los campos de Bailén y de los otros varios desastres que el ejército invasor había sufrido, levantaban el sitio (13 de Agosto), no sin antes, y como para dejar memoria de su paso, volaban el convento de Santa Engracia é incendiaban el de San Francisco y los almacenes de Monte Torrero. Rendida Zaragoza en el segundo y más formidable asedio, PERENA, con los bizarros guerrilleros que mandaba, ocupó los pueblos de Villafranca, Leciñena, Zuera y otros, teniendo en constante alarma á los franceses y batiéndolos en varias ocasiones. En Enero de 1809 ordenó el mariscal Lannes al general Mortier que á toda costa le destruyese, pero PERENA, conocedor de la orden, se retiró á Perdiguera y más tarde á Nuestra Señora de Magallón, librándose de una segura derrota si luchaba contra sextuplicadas fuerzas. Después de la batalla de Alcañiz salió persiguiendo al general Suchet hasta las puertas mismas de Zaragoza. Enviado por el marqués de Lazan á las montañas de Huesca, sostuvo los días 8 y 18 de Agosto combates sangrientos contra los imperiales, obligándoles á retroceder. En su parte á la Junta de Aragón se querellaba de las tropelías de los imperiales á los pueblos, de la prisión de los parientes de sus guerrilleros y de los asesinatos que cometían con los que se quedaban heridos ó enfermos en las poblaciones, como acababa de hacer el general Habert en Fonz. En Noviembre, unido á Miláns, que se hallaba en Balaguer, tomó á los bonapartistas un gran convoy con más de 2,000 cabezas de ganado. Posesionado de Balaguer PERENA, y resuelto á conservar en su poder esta ciudad, cuya conquista y posesión eran de gran importancia, pues con ella se domina y se es dueño del famoso puente de piedra que por allí se tiende sobre el río Segre, bien pronto encontróse blanco de la furia enemiga, ya que el mariscal Suchet ordenó al general Habert que con numerosas fuerzas se encaminase á Balaguer y desalojara de ella á PERENA y sus guerrilleros. PERENA, que era un hombre de valor, pero á la vez prudente, comprendió que sus fuerzas eran sobrado escasas para oponerse á las formidables de los enemigos, y en tan grave situación dispuso la retirada, ignorando que el mariscal Suchet, con un fuerte ejército, se dirigía á sitiar Lérida. Terrible fué la sorpresa, que trajo por resultado la dispersión de sus guerrilleros y la prisión suya. Conducido á Francia, encerraron al ya coronel PERENA en la fortaleza de Bayona, donde le tuvieron sujeto á las más crueles privaciones hasta la terminación de la guerra en 1814.

PERENAL. adj. PERENNAL.

PERENCÉJEZ. m. PERENCEJO.

PERENCEJO. m. Voz que se usa en la misma acepción que *perengano*, y ordinariamente después de éste.

PERENCIÓN. (Etim. — Del lat. *peremptio*, de *perimere*, destruir.) f. *For.* Prescripción que anula el procedimiento, cuando ha transcurrido cierto número de años sin haber acudido las partes á gestionar sus derechos en la instancia pendiente.

PERENCHIES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Lila, cant. y á 5 kms. SSO. de Quesnoy-sur-Deûle. á 30 m. de altura; 2,350 h. (2,790 con el mun.). Hilados de lino; fab. de tejidos y de panas; molinos. Est. en la l. f. de Lila á Hazebruck.

PERENDECA. (Etim. — Del mismo origen que *pendanga*.) f. fam. RAMERA.

PERENDENGUE. (Etim. — Del lat. *pendere*, colgar.) m. Adorno que se ponen las mujeres pendiente de las orejas. ‖ Por extensión, cualquier otro adorno mujeril que tiene poco valor. ‖ Moneda que se labró en el reinado de Felipe IV, rey de España; tenía el valor de 4 maravedises, era de plata y cobre, y habiéndola falsificado, se mandó que no circulase.

PERENE. adj. PERENNE.

PERENÉ. *Geog.* Río del Perú, subafl. izq. del Alto Ucayali. Tiene sus fuentes á unos 800 m. de altura, hacia los 11° 6′ 33″ de lat. S. y 75° 17′ 27″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 90 kms. NO. de la Oroya, formándose de varios otros ríos que bajan de la vertiente oriental de los Andes ó nacen en los alrededores de Tarma. Los principales de estos ríos son el Chanchamayo, el Tulumayo y el Pangoa, el primero procedente del O. y formado por los ríos de Ocsab mba y de Tarma y aumentado por la izq. con el Paucartambo, y el segundo que llega del S. y está formado por los ríos de Comas, Uchubamba, Morobamba y Vita. El PERENÉ se encamina en general hacia el E., corriendo una distancia de 200 kms., y se junta después con el río Ene, con el

cual forma el Tambo, que á su vez, al reunirse con el Quillabamba, se convierte en el caudaloso Ucayali.

PERENGÁNEZ. m. PERENGANO.

PERENGANO, NA. (Etim. — De *per* y *mengano*.) m. y f. Voces de que se usa para aludir á personas cuyo nombre se ignora ó no se quiere expresar después de haber aludido á otras con palabras de igual oficio, como *fulano, mengano, zutano*.

PERENNA. f. *Zool.* (*Perenna* Guppy, 1867.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, escutibranquios, ripidoglosos, familia de los helicínidos, género *Helicina* Lamarck (1799). Concha deprimida; vueltas de la misma surcadas espiralmente; opérculo casi oval y con estrías concéntricas; núcleo casi central. Fué establecido este género por Guppy en 1840, y puede citarse como ejemplo de él la especie *Perenna lamellosa*, de la isla de la Trinidad.

PERENNAL. adj. PERENNE.

PERENNALMENTE. adv. m. y t. PERENNEMENTE.

PERENNE. 1.ª acep. F. Pérenne.— It., P. y C. Perenne. — In. Perennial. — A. Immerwährend. — E. Ciama. (Etim. — Del lat. *perennis*.) adj. Continuo, incesante, lo que no tiene intermisión. ‖ Duradero por mucho tiempo, perpetuo. ‖ fig. y fam. Asiduo junto á una persona.

PERENNE. *Bot.* Se dice de la planta, cuya vida individual dura varios años. La que conserva solamente la parte subterránea, renovando todos los años la parte aérea, se llama más propiamente *vivaz*.

PERENNEMENTE. adv. m. y t. Incesantemente, continuamente.

PERENNIAS. f. pl. ant. Dícese de las ceremonias que se hacían antes de pasar á recibir los auspicios.

PERENNIBRANQUIOS. m. pl. *Erpet.* Anfibios urodelos ictioideos, con branquias permanentes ó que por lo menos persisten en forma de un agujero hasta muy tarde; ojos pequeños y cubiertos por la piel sin forma de párpado, cuando más con pliegues palpebrales como anillos; dientes palatinos en filas curvas, en el borde anterior de los palatinos ó agrupados en forma de brocha sobre toda su superficie; dos ó cuatro arcos branquiales en la extremidad posterior del hioides; por lo común sin maxilares, pero con dientes en el vómer. Comprende á los *criptobránquidos* y *proteidos;* otros autores incluyen en los perennibranquios á los *siréuidos, proteidos* y *menobránquidos,* oponiéndolos los *derotremos* sin branquias externas y con un agujero branquial á cada lado, con huesos maxilares y dientes palatinos por lo común en una serie, con los *anfiúmidos* y *menopómidos*.

Es de notar que *Siredon pisciformis* y *S. maculatus,* ó sea el *axolotl,* en ciertas condiciones llega á perder las branquias y la cresta dorsal y caudal, pasando á la forma *Amblystoma,* suponiéndose que también el *Menobranchus lateralis* pasa á *Batrachoseps,* que es un salamándrido.

PERENNIDAD. (Etim. — Del lat. *perennitas*.) f. Perpetuidad, continuación incesable.

PERENNIFOLIO, LIA. (Etim. — Del lat. *perennis,* que dura todo el año, y *folium,* hoja.) adj. *Bot.* y *Fitogeografía.* Se aplica á las especies vegetales que llevan hojas todo el año y á sus *formaciones*. Este carácter no consiste en que las hojas persistan indefinidamente en la rama, sino en que van saliendo las nuevas sin que hayan caído las más viejas, y se van así renovando sin que la planta se despoje nunca de follaje, como ocurre en las especies llamadas *de hojas caedizas*. Las especies *perennifolias* pueden ser *planifolias* ó *aciculifolias* (V.). La mayoría de las coníferas son *aciculifolias* y *perennifolias;* y en general esta constitución obedece á una adaptación *xerofítica* (V.). Las especies y formaciones *planifolias* pueden ser *perennifolias* por dos razones, ó porque correspondan á un clima con humedad suficiente durante todo el año para las exigencias de la biología foliar, ó porque constituyan adaptaciones xerofíticas. Las *formaciones planifolias perennifolias* son características en el primer caso de los climas cálidos y lluviosos, como ocurre con los bosques ecuatoriales, y se caracterizan por su adaptación, más ó menos higrófila. Las de adaptación xerofítica se encuentran en latitudes bajas ó de la zona templada subtropical caracterizadas por un clima con una más ó menos larga estación seca, especialmente cuando ésta corresponde al verano, como ocurre con las formaciones *esclerofilas* de la región mediterránea, de las que es prototipo el *encinar*. En los países templadofríos, como la Europa media, el factor climático no es favorable en general á las especies y formaciones perennifolias; porque, aun cuando las lluvias se repartan en todo el año, el excesivo frío del invierno equivale fisiológicamente á la sequía. Sin embargo, aun en esa clase de países, se encuentran por excepción especies perennifolias, como en la Europa media el boj (*Buxus sempervirens* L.) y el acebo (*Ilex Aquifolium* L.), que constituyen casos de supervivencia de formas nacidas en otros tiempos geológicos en que el ambiente era diferente del actual.

PERENNIZAR. (Etim. — De *perenne*.) v. a. Hacer durar mucho una cosa; perpetuarla. U. t. c. s.

Deriv. **Perennizado, da.**

PERENOPTILOTA. f. *Entom.* (*Perenoptilota* Hulst.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos. La *P. fluviata* Hübn. se encuentra en Europa y en los Estados Unidos.

PERENOTTI DI CIGLIANO (PIERANTONIO). *Biog.* Médico italiano del siglo XVIII. Fué cirujano de sanidad militar al servicio del rey de Cerdeña y miembro de la Academia de Ciencias de Turín. Dedicóse al estudio de las enfermedades venéreas, y entre sus obras se citan: *Del vario modo di curarè l' infezione venerea e specialmente dell' uso vario del mercurio* (Turín, 1788), obra que mereció ser traducida al alemán; *Storia generale e ragionata dell' origine, dell' essenza o specifica qualità dell' infezione venerea, di sua sede ne' corpi e de' principali suoi fenomeni* (Turín, 1788), y *Memoria* sobre la construcción y crecimiento de los huesos, inserta en las Memorias de la Academia de Ciencias de Turín.

PERENQUINA. f. V. PREVENCIÓN.

PERENTORIAMENTE. adv. m. Con término perentorio. ‖ Con urgencia.

PERENTORIEDAD. f. Calidad de perentorio. ‖ URGENCIA.

PERENTORIO, RIA. 1.ª acep. F. Péremptoire.— It. Perentorio.— In. Peremptory. — A. Peremptorisch. — P. Peremptorio. — C. Peremptori. — E. Decidiga. (Etim. — Del lat. *peremptorius*.) adj. Dícese del último plazo que se concede ó de la final resolución que se toma en cualquier línea. ‖ Concluyente, decisivo, determinante. ‖ Urgente, apremiante.

PERÉNYI. *Geog.* Publ. de Hungría, en el comitado de Abauj, dist. de Cserchot, á 17 kms. ESE. de Szepsi; 1,270 h.

Perényi. *Genealog.* Noble familia húngara procedente del comitado de Abauj, que empezó á distinguirse en el siglo xvi. Sus principales personajes son: *Emerico,* que ocupó la dignidad de palatino desde 1504 hasta 1519. ‖ *Pedro,* hijo del precedente (1502-1548), aumentó considerablemente la influencia de su familia después de la batalla de Mohacs (1526), aprovechándose de la anarquía entonces imperante. Fernando I (de quien fué Pedro partidario, después de haberlo sido de Juan Zápolya) otorgóle el nombramiento de canciller, pero habiendo Pedro solicitado el apoyo de los turcos para lograr el alto mando en Hungría, ello motivó que Fernando I le destituyera de sus cargos y le encerrase en una prisión, en la que terminó Pedro sus días. Fué este personaje uno de los más entusiastas partidarios de Lutero en Hungría. ‖ Más adelante encontramos á otro personaje de esta familia, de nombre *Segismundo* (1783-1849). Cuando estalló la revolución húngara era presidente de la Cámara de los magnates, y entonces declaróse partidario de Kossuth. Hecho prisionero después de la derrota de Vilagos, fué condenado á muerte y ejecutado en Budapest el 24 de Octubre del año antes citado.

PEREÑA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 13 e. y albergues aislados. Tiene 1,627 h. *(pereñalos)* y 888 e. según el censo de 1910. Corresponde al partido judicial de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. á 45 kms. de la cabecera del partido y á 44 kms. de la est. de Bogajo, en terreno bañado por el río Duero, cerca de la frontera de Portugal. Produce vino, centeno, trigo, frutas, etc.; cría de ganado. Puesto de carabineros; escuelas nacionales. Parece que en otro tiempo esta población, que llevaba el nombre de Zurita de Duero, tuvo considerable importancia, y estaba sit. en la falda de un cerro próximo á su actual emplazamiento, donde se han visto algunas ruinas.

Pereña Leitão (Antonio). *Biog.* Periodista brasileño, n. en 1845. Desde muy joven se dedicó al periodismo, siendo después una de las principales firmas del *Jornal do Commercio,* del que ha sido también interinamente redactor en jefe. Fué uno de los fundadores y redactor-secretario del *Paiz,* y durante algún tiempo ejerció el magisterio.

Pereña y Puente (Manuel). *Biog.* Profesor español contemporáneo, catedrático auxiliar del Instituto de Lérida, y director de *El Ideal* de dicha ciudad en 1901. Militó en el partido republicano radical, desempeñando varios cargos públicos en Lérida. Fué concejal de su Ayuntamiento y diputado provincial varias veces. Ha publicado, para uso de los alumnos de los Institutos de segunda enseñanza, las obras *Elementos de literatura preceptiva* (1900) y *Rudimentos de Derecho* (1901).

Pereña y Reixachs (Alfredo). *Biog.* Político español, n. en Lérida en 1882. En 1898, mientras era estudiante en Barcelona, comenzó á actuar en la política, y junto con sus amigos Layret, Miró y Trepat y otros fundó la Asociación Escolar Republicana, de cuya primera Junta directiva fué tesorero; luego se adhirió al movimiento político de Solidaridad Catalana é ingresó después en el partido de la Unión Federal Nacionalista Republicana. Ha dedicado sus energías juveniles al triunfo de los ideales republicanos en su ciudad natal, influyendo en la fundación de la Juventud Republicana de Lérida, y allí dirige el periódico *El Ideal,* en cuyas columnas ha entablado rudas campañas que le han valido unos 20 procesos seguidos de dos condenas. Cuando los sucesos de Julio de 1909 tuvo que huir de su casa para escapar á los efectos de la Ley de Jurisdicciones, á causa de un artículo publicado en el mencionado periódico, durando su destierro seis meses; parte de este tiempo lo pasó en Perpiñán. En 1908 fué elegido diputado provincial por el distrito de Lérida-Borjas, figurando en la candidatura de Solidaridad Catalana; en dos ocasiones ha ocupado la vicepresidencia de la Diputación de Lérida, y posteriormente se le nombró para formar parte del Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña. Su talento y dotes oratorias le han hecho ocupar un lugar muy distinguido entre sus correligionarios leridanos, y ha intervenido eficazmente en la vigorización de la Hacienda provincial, en las reformas de Beneficencia y en otros asuntos relacionados con aquella Diputación.

PEREO (San). *Hagiog.* Mártir que juntamente con otros muchos confesó á Cristo en Roma; la memoria de todos ellos se celebra el 2 de Junio

PEREOLA. f. *Bot.* Nombre que vulgarmente se da á la *centaurea azul.*

PEREÓN. m. *Zool.* Así se ha denominado la parte primera ó anterior de las tres porciones en que se divide el cuerpo de los crustáceos y otros grupos afines de artrópodos. Corresponde al céfalotórax de autores más antiguos. En el cangrejo de río, que se toma por tipo, los segmentos del pereón están soldados íntimamente, constituyendo un cuerpo único que se considera formado de 14 segmentos. Es un caparazón endurecido por substancias calizas de forma abovedada, que protege las branquias en la parte inferior, lleva á los lados las patas ó pereópodos en número de cinco pares y en la parte anterosuperior las antenas y órganos bucales.

PEREÓPODO. m. *Zool.* Así se llaman las patas ó apéndices gresorios del pereón en los crustáceos y otros artrópodos afines. Se llamaban antes patas torácicas ó simplemente patas. En los más perfectos suelen contarse cinco pares, el primero ó primeros de los cuales de ordinario terminan en pinzas.

PEREPELITZINE (Policarpo Dmitrievitch). *Biog.* Musicólogo ruso, n. cerca de Odesa y m. en San Petersburgo (1818-1887). Abrazó la carrera militar, y era coronel de húsares del ejército ruso cuando obtuvo el retiro; después se dedicó á trabajos de historia musical, sobre la que ha escrito numerosos artículos. Se le debe, además: *Diccionario musical* (1884), *Almanaque musical,* en colaboración con M. Iwanow (1887); *Historia ilustrada de la música en Rusia* (1889), y otras producciones.

PEREQUÉ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de Santos; des. en el Cubatão. Lleva también el nombre de Pirahyké. ‖ Río del mismo Estado; baña el mun. de Itanhaen y des. en el Guarahú. ‖ Río del Est. de São Paulo, fertiliza el municipio de Cruceiro y des. en el Passa Vinte. ‖ Estación del f. c. de Minas y Río, en el Est. de São Paulo. Se llama también Pirahyké.

Perequé. *Geog.* V. Pirahyké.

Perequé Abajo. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de Calobre.

Perequé Arriba. *Geog.* Lug. de Panamá, provincia de Veraguas, dist. de Calobre.

Perequé-Assú. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río de Janeiro; baña el mun. de Paruty y

des. en la ensenada de este último nombre. Se le llama también Poraqueguassú, Periqueguassú, Peraqueassú, Periquaguassú y Piraqueassú. ‖ Río del Est. de Espíritu Santo, navegable en tiempo seco en una distancia de 15 kms. Des. en el Santa Cruz. Se denomina también Piraqué-Assú y Suassuna. ‖ Río del Est. de São Paulo; baña el mun. de Ubatuba y des. en el Océano.

Perequé-Mirim. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Espíritu Santo: se une con el Perequé-Assú para desembocar en el Santa Cruz. Se le conoce también con el nombre de río de las Perobas. ‖ Nombre con que des. en el mar el río Itararé del Est. de São Paulo. ‖ Río del Est. de Paraná; fertiliza el mun. de Paranaguá y des. en la bahía de esta última denominación. ‖ Puerto del Est. de São Paulo, mun. de Ubatuba.

PEREQUETÉ. *Geog.* Río de la República y prov. de Panamá; des. en el golfo del mismo nombre, entre Punta Brava y Punta de la Guía.

Perequeté. *Geog.* Isleta de Panamá, adyacente á la prov. de este mismo nombre y sit. en el golfo de Panamá (océano Pacífico), frente á la desembocadura del río Perequeté. En sus inmediaciones está el bajo llamado también Perequeté, y al N. se encuentran las islas Gallo y Gallinas.

Perequeté ó Caperá. *Geog.* Puerto de la costa de Panamá, correspondiente á la prov. de este nombre; se abre en el golfo de Panamá (océano Pacífico) y sirve á la pobl. de Capira.

PERERA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de San Bartolomé de Tirajana.

Perera. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Estado de Veracruz, mun. de Tampico Alto; 60 h.

Perera (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta del lug. de su nombre y de 77 e. y albergues aislados. Tiene 123 e. en total y 129 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Sigüenza, y está sit. cerca de Nograles, en terreno quebrado y pedregoso. Produce principalmente cereales y hortalizas; su iglesia parroquial es sufragánea de la de San Pedro de Caracena.

Perera y Blesa (Arturo). *Biog.* Periodista y autor dramático español, n. en Barcelona el 29 de Enero de 1852. Cursó la carrera de abogado en Madrid, adonde se trasladó en 1864, y luego ocupó algunos cargos en el ministerio de Hacienda; posteriormente se le nombró administrador de la Sociedad de Teléfonos, empleo que desempeñó durante unos seis años. Como escritor político se dió á conocer en varios periódicos, como en *El Demócrata* y en *El Globo*, del que fué redactor en jefe; también fué crítico de arte en *El Correo* y en *Ejército y Armada*. Ha pertenecido á la Asociación de la Prensa desde su fundación. Para el teatro ha escrito las comedias *Volver á la razón, La flor del almendro* y *Lazos indisolubles;* el drama *Rafaela*, y el monólogo *La salsa de los amores*. También ha cultivado la novela, figurando entre sus producciones de este género las tituladas *Un amor del Infierno, Confesión de un confesor* (para la que escribió Canalejas un prólogo en el que elogia el impecable estilo de su autor, al par que la sobriedad y vigor de sus personajes); el libro de historias y cuentos *Amores y amoríos*, etc.

Perera (Benito). *Biog.* V. Pereyra (Benito).

Perera (José Vicente Alvarez). *Biog.* Escritor y militar español del siglo xix, n. en Oviedo y muerto en Valladolid en 1854. Estudió la carrera de derecho, y durante la primera guerra carlista fué auditor de Guerra del pretendiente, y emigró después á Francia; más tarde se estableció en Valladolid. Escribió: *Calendario de 1823, para Oviedo*, etc.; *Palabras de un cristiano* (1839), traducida al francés por Oluf-La-Sonbière; *Ciencia de la vida ó recreaciones morales en verso*, etc.

Perera (Juan B.). *Biog.* Industrial español del siglo xix, m. en Sarriá (Barcelona) en 1871, á cuyo espíritu emprendedor se debe el desarrollo de la industria carbonífera en Cataluña, y principalmente la explotación de la mina de San Juan de las Abadesas. Escribió una Memoria sobre el ferrocarril de Manresa á Cardona, Berga, Bagá á Puigcerdá, del que fué concesionario, y otra sobre el de Manresa á San Juan de las Abadesas, titulada esta última *Memoria sobre el proyecto de un ferrocarril carbonífero desde Manresa por Ripoll, San Juan de las Abadesas á las minas de carbón de Surroca y Ogassa* (Barcelona, 1860).

Perera (Ricardo). *Biog.* Pianista español, oriundo de Aragón, m. en Barcelona en 1918. Fué durante muchísimos años pianista del Café Condal de dicha ciudad, y se hizo célebre en todo Barcelona por la maravillosa ejecución que daba á las obras. Distinguióse, sobre todo, en la interpretación de las óperas más modernas en el piano. Figuró también al frente de quintetos y septiminos, que cosecharon grandes aplausos en Barcelona y en otras poblaciones de Cataluña.

PERERAS. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Apacilagua.

PERERO. m. Instrumento de que se usaba antiguamente para mondar peras, membrillos, manzanas y otras frutas.

Perero de la Vera (Manuel). *Biog.* Militar español, n. y m. en Mérida (1788-1868). Dedicóse primero á la carrera de abogado, habiendo cursado los primeros años de la misma en la Facultad de Derecho de Salamanca. Sintiendo, no obstante, vocación para la milicia, dejó aquellos estudios é ingresó en 1803 de Guardia de Corps. Formó parte de la expedición al reino de Etruria; recorrió entonces varios países europeos, entre ellos Rusia, Alemania y la Pomerania sueca. Después fué incorporado al ejército de observación mandado por el mariscal francés Brume, y asistió al cerco de Stralsund; posteriormente ingresó en el ejército del general Bernadotte (1808), cuya misión era la ocupación y defensa de las costas de Dinamarca, y luego sirvió á las órdenes del marqués de la Romana. Al embarcarse el ejército español para regresar á España, fué cercado en el pequeño Ver por 5.000 franceses, quedando prisioneros todos los españoles; en esta situación permaneció Perero de la Vera cuatro años, ó sea hasta que consiguió fugarse. Al llegar á Cádiz se le dió el grado de teniente como premio á sus servicios, y en 1814 se retiró del ejército. Estuvo en posesión de la encomienda de Carlos III y de la estrella del Norte por sus campañas á las órdenes, sucesivamente, del mariscal Bernadotte y del marqués de la Romana; fué, además, caballero de Montesa y de Santiago.

Perero de la Vera (Vicente). *Biog.* Militar español, n. en Mérida (1778-1808). Abrazó la carrera militar, siguiendo las huellas de algunos individuos de su familia, y en 1796 era subteniente del regimiento provincial de Trujillo. En Septiembre de 1800 entró de guarnición en Alcántara, en donde permaneció hasta fines de Febrero del año siguien-

te, y entonces fué nombrado habilitado de aquel regimiento. Con su compañía de granaderos pasó en 1807 á Lisboa, en donde fué hecho prisionero por los franceses, pero habiendo logrado fugarse, se trasladó á Badajoz, é incorporado al ejército de Extremadura, hallóse en el ataque del puente de Almaraz, en las batallas de Medellín, Talavera de la Reina, Ocaña, Anquillos y en otros hechos de armas contra los franceses; murió á consecuencia de las heridas que recibió en la guerra de la Independencia cuando sólo contaba treinta años.

PEREROW. *Geog.* Pobl. y mun. de Galitzia, círc., dist. y á 8 kms. ESE. de Kolomea, en la ribera der. del Pruth, afl. izq. del Danubio; 1,570 h.

PERERUELA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta de 508 e. y albergues y 1,461 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arcillo, lugar á.	6	35	120
Pereruela, íd. de	—	382	1,082
San Román de los Infantes, villa á	5	60	177
Grupos inferiores y e. diseminados	—	31	82

Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, diócesis de Zamora, y está sit. á 20 kms. de la cabecera del partido y á 15 de Zamora, que es la estación más próxima, en la carretera de Zamora á Fermoselle. Terreno llano, regado por los ríos Mogatar y Amor; produce principalmente cereales y hortalizas; minas de estaño; fab. de productos refractarios. Alumbrado eléctrico; Giro postal; escuelas nacionales.

PERES (David). *Biog.* V. Pérez (David).

Peres (Elena). *Biog.* Heroína portuguesa del siglo xvii, que se distinguió en el sitio de Monsão (1658). Al observar que iban disminuyendo los defensores de la plaza, púsose al frente de un batallón de mujeres que distribuyó por las murallas del castillo, y con su valiente comportamiento contribuyó á prolongar la resistencia de la plaza.

Peres (Nicolás). *Biog.* Escritor portugués del siglo xix, oriundo de España. Estableciose en Lisboa á principios del expresado siglo, y allí publicó las obras siguientes: *Encyclopedia portugueza* (1817), *Collecção de viagems* (1818), y *Viagem ao interior do Brazil,* con una descripción de la isla de las Azores (1819), obra traducida del inglés. Además, colaboró en el *Diccionario da lingua portugueza.*

Peres Gaya (Francisco). *Biog.* Compositor español de principios del siglo xix. Por las letras de los ocho villancicos que para la Navidad de 1816 se imprimieron (Madrid, 1816), según era á la sazón costumbre, se sabe que en aquel año era maestro de capilla de la catedral de Avila. Sus obras obtuvieron éxito, y se conservan en Avila y en el convento de la Encarnación de Madrid.

PÈRES (Rivière des). *Geog.* Río de la isla Guadalupe (Antillas Francesas); nace en el macizo de la Soufrière, se encamina al SO., y después de un curso de 20 kms., al final del cual tuerce al O. y aun al ONO., des. por la costa occidental á 2 kms. al NO. de Basse Terre.

PÉRÈS (Juan). *Biog.* Escritor francés contemporáneo. Es doctor en letras y agregado de filosofía, habiendo sido profesor del Liceo de Toulouse. Ha colaborado asiduamente en la *Revue Philosophique,* distinguiéndose en sus recensiones críticas, principalmente de estética. Figuran entre sus estudios: *Quid sit doctrina apud Platonem de pulchro atque ingenuis artibus et quomodo ea cum politica ejusdem cohaereat, Du libre arbitre. Etude de psychologie et de morale* (París, 1891); *Réalisme et idéalisme dans l'art* (1905), *Sur les causes d'inégalité d'évaluation de la durée,* en el *Journ. de Psych. norm. et pathol.* (1909), *Pragmatisme et esthétique* (1911), *Vers une nouvelle conception du temps* (1912), *L'école et la vie d'après quelques écrits récents,* en la *Rev. Pédag.* (1915), *De quelques éléments orientaux dans le Spinozisme* (1919), etc., y las obras *L'Art et le Reel* (Paris, 1898), *L'individualité et la destinée* (París, 1911). etc.

Pérès (Juan Bautista). *Biog.* Literato francés, n. á fines del siglo xviii y m. en Agen en 1840. Fué abogado, profesor de matemáticas, substituto del procurador general y bibliotecario. Dejó algunas obras curiosas, siendo las más conocidas *Comme quoi Napoléon n'a jamais existé, ou grand erratum,* etcétera (Agen, 1817), que obtuvo al poco tiempo muchas ediciones y es una crítica ingeniosa de algunos errores históricos de su época, y *Extrait d'un parallèle historique qui à l'aide du passé et du présent, pourra faire prévoir un grand avenir* (Agen, 1831), reproducida después de su muerte (París, 1848).

Pérès de Lagesse (Manuel). *Biog.* Político francés, n. en Boulogne-en-Comminge (Alto Garona) y m. en Boulogne (1752-1833). Era abogado y representó, como diputado del tercer Estado, al país de Rivière-Verdun en los Estados Generales (1789). Figuró también en la Convención, y en esta Asamblea votó por la reclusión de Luis XVI. De ideas moderadas, tomó parte en la reacción thermidoriana y estuvo como delegado en Bruselas en Febrero de 1795 á fin de preparar la anexión de Bélgica. Perteneció también al Consejo de los Quinientos y al de los Ancianos, del que fué presidente (1798). Adherido al golpe de Estado del 18 Brumario, fué prefecto del departamento del Sambre y Meuse, y, finalmente, en 1810 Napoleón le nombró barón del Imperio.

PERÉS y Perés (Ramón Domingo). *Biog.* Poeta, crítico y publicista español, n. en Cuba, en un *ingenio* del pueblo de Limonar, provincia de Matanzas, el 23 de Agosto de 1863, de padre catalán, aunque nacido accidentalmente en Cádiz, y de madre mejicana, domiciliada en Cuba, por más que ambos procedieran de dos ramas de una misma familia. Cita Federico Rahola en su libro *Del comers antich y modern de Tarragona* (Barcelona, 1911), el hecho de que el abuelo paterno de nuestro escritor, que llevaba los mismos nombres de pila que él, fué uno de los dos principales comerciantes que facilitaron verdaderos empréstitos, para obtener víveres, á la Junta Superior de Cataluña, durante los años de la guerra de la Independencia. Establecido en Barcelona, comenzó á dedicarse á la litera-

Ramón Domingo Perés y Perés

tura desde muy joven, dándose pronto á conocer su firma con la doble personalidad de poeta y de crítico. De los diez y seis á los diez y siete años de edad escribió algunas de las poesías que conservó inéditas y entraron después á formar parte de su primer libro *Adolescencia,* poema lírico, como él lo tituló; y en 1881 hizo sus primeras armas, á los diez y ocho años, en la prensa, con artículos críticos en la *Ilustración* de Barcelona y en la *Gaceta de Cataluña.* Tomóse de momento el nombre del novel crítico por un seudónimo con el cual se ocultaba algún autor experto. Idéntica impresión produjo poco después, y en aquel mismo año ganó dos premios, uno de poesía y otro de crítica, en el Certamen que para conmemorar el segundo centenario de la muerte de Calderón celebraron juntos la Universidad de Barcelona y el Instituto provincial de segunda enseñanza. En el juicio del jurado se indica la idea de que tal trabajo parece más bien «fruto de un verdadero literato» que de un estudiante. En 1882 publicó PERÉS Y PERÉS su ya citado tomo en verso *Adolescencia,* que refundió después en parte en sus *Cantos modernos,* por considerarlo puramente como un ensayo. A pesar de eso, mereció ser señalado como la revelación de un verdadero poeta por periodistas tan expertos como Carlos Frontaura, Luis Alfonso y Francisco Miquel y Badía. En la misma época fundaba PERÉS Y PERÉS, en colaboración con Luis López Oms, una revista local en Blanes, con el título de *La Gaviota.* En 1883 comienza á escribir en catalán como colaborador de la revista *L'Avenç,* y entre 1883 y 1884 se convierte en director de dicha publicación; *L'Avenç* llegó á ser, durante la época de la dirección de PERÉS Y PERÉS, un órgano importante de todo lo que representaba entonces en Cataluña la tendencia literaria más innovadora, más moderna ó *modernista,* como ya entonces se empezaba á decir, aunque con ideales realistas, distintos de los que sostuvo después el modernismo al evolucionar en sentido contrario. Ausente después de Cataluña, vuelve á dedicarse PERÉS Y PERÉS al cultivo de la literatura castellana, nunca abandonado por él, y en especial á la poesía, colaborando en publicaciones de Madrid y de Barcelona, entre ellas el periódico *La Vanguardia,* donde le hallamos como crítico redactor en 1888, alternando sus artículos con los de Ixart, Sardá, Coroleu, Oller, etc. Aquel mismo año publicó sus *Cantos modernos,* ilustrados por Apeles Mestres, y escribió un prólogo en catalán para el *Llibre del cor* de Jaime Massó y Torrents. Producto de sus primeros años de periodismo es el libro *A dos vientos* (Críticas y semblanzas. Literatura castellana. Literatura catalana), que da á la estampa en 1892 y obtiene en la prensa francos elogios de escritores como *Clarín,* que ya había hablado también con encomio de PERÉS Y PERÉS como poeta castellano, al aparecer sus *Cantos modernos.* Al año siguiente (1893) se imprime en Barcelona su poema cíclico *Norte y Sur* (segunda serie de *Cantos modernos*), ilustrado también por Apeles Mestres y muy bien acogido por la crítica, que celebró la novedad de aquella poesía en que se mezclan los recuerdos de residencias en países septentrionales con las impresiones de la vida campestre en Cataluña. En el libro *Estado de la cultura española y principalmente catalana en el siglo XV,* que dió á la estampa aquel año el Ateneo Barcelonés, figura una conferencia que con el título de *Los poetas del siglo XV* leyó PERÉS Y PERÉS en aquel centro. Los recuerdos de viaje que apuntan en *Norte y Sur,* se afirman y completan en *Bocetos ingleses,* obra en prosa cuya primera edición es de 1895, habiéndose publicado una segunda en 1913 por la Unión editorial hispano-americana, con ilustraciones del dibujante Guillermo Perés, hijo del autor del libro. En éste procura, ante todo, nuestro escritor, huir de la acostumbrada forma de los libros de viajes y tender más bien á hacer obra artística de narrador, de crítico y de estilista. En 1895 es solicitado para tomar parte como colaborador asiduo en la *Revista Crítica de Historia y Literatura,* que dirigía en Madrid Rafael Altamira; y como crítico encargado de una sección aparece en 1901 en la importante revista madrileña *La Lectura,* en la que escribió, desde su fundación, durante largo tiempo.

Hasta 1903 no le vemos aparecer de nuevo en el campo de la poesía castellana con su tomo en verso *Musgo,* que afirma su reputación como poeta bucólico y patriótico en quien se funden el hondo amor á la Naturaleza y á la tierra catalana, cantada por él especialmente en la parte del libro titulada *Dulce terruño,* que da una nota personal completamente nueva en la poesía castellana. *Musgo,* calificado en *The Athenaeum,* de Londres, por un conocido crítico de Madrid como el tomo de versos más importante publicado aquel año en España, salvó las fronteras y mereció francos elogios, en la prensa y en el libro, de críticos como Fitzmaurice-Kelly, Martinenche, Merimée y otros muchos hispanófilos de Francia, de Italia y de los Estados Unidos, figurando desde entonces el nombre de PERÉS Y PERÉS como poeta castellano con personalidad propia, en historias de la literatura española publicadas en el extranjero y estudiándose su obra, más adelante, en las Universidades é Institutos de Francia como texto obligatorio para la enseñanza de la lengua y literatura castellanas en los dos cursos de 1913 y 1914. Con igual estima fué recibida en 1904 la traducción castellana de *The Jungle Book,* de Rudyard Kipling, que con el título de *El libro de las tierras vírgenes* publicó en prosa y en verso, tal como fué compuesto el original. Su traducción fué la primera que dió á conocer á Kipling en España, y es aún considerada por literatos eminentes de diversos países como modelo en su género. Varios críticos ingleses dijeron, en los estudios que le dedicaron, que no creían que un extranjero pudiera identificarse tanto con el espíritu y la letra de un autor de tan difícil traducción como Kipling. Nuevamente se entregó después á la crítica y al estudio de las literaturas extranjeras, sin olvidar la nacional, y á poco le vemos como colaborador de la *Revue Hispanique,* que publica en 1905 un tiraje aparte de su artículo *El espíritu castellano y el catalán en la poesía española;* como redactor crítico del *Diario de Barcelona,* y en 1906 figura PERÉS Y PERÉS, desde Barcelona, como director de la sección de *Literatura moderna* de la importante revista de Madrid *Cultura Española.* Fué nombrado individuo de la hoy desaparecida Academia de la Poesía al ser fundada aquélla en Madrid en 1910; correspondiente de la de los Arcades de Roma; correspondiente también, más tarde, de la Real Academia Española, é individuo de número de la de Buenas Letras, de Barcelona. En esta última Academia ocupa PERÉS Y PERÉS la vacante de Jacinto Verdaguer, y el discurso de recepción que en honor del gran poeta catalán pronunció el nuevo académico el 16 de Febrero de 1913 con el

título de *Verdaguer y la evolución poética catalana,* fué objeto de grandes elogios en la prensa. Por la propia Academia se han publicado dos discursos más de PERÉS Y PERÉS, uno en catalán, en el acto de la recepción de Pin y Soler, y otro en castellano, al ser recibido como individuo de la misma Apeles Mestres.

Su última obra original publicada es *La Madre Tierra,* poema (Barcelona, 1918). Al hablar de este libro ha dicho la importante revista francesa *Hispania:* «El autor es uno de los mejores poetas bucólicos de la España contemporánea... Desde Garcilaso, rara vez se habían oído en la literatura española acentos semejantes... Ofrece un sentido nuevo de la intimidad campestre.»

Ha publicado también varias traducciones del inglés, como la ya citada de *El libro de las tierras vírgenes,* de Kipling; *Alba triunfante,* novela de Roberto Hugo Benson; *Las divagaciones de un haragán,* de J. K. Jerome; *Arturo Bealby,* de Heriberto Jorge Wells, y tiene en preparación otras, formando parte de la *Colección selecta internacional.*

De otro trabajo crítico escrito para la *Revue Hispanique* por PERÉS Y PERÉS, ha hecho un tiraje aparte dicha publicación en 1918 con el título *La vida del buscón,* por James Fitzmaurice-Kelly, Ventura García Calderón, Narciso Alonso Cortés, Ramón D. Perés y H. Peseux-Richard. PERÉS Y PERÉS lleva puestos algunos prólogos á obras ajenas, como el primer tomo de poesías de Joaquín Montañer, titulado *Cantos; Los ingleses vistos por un latino,* de Federico Rahola, y los de la *Colección selecta internacional.*

Los mejores estudios que acerca de las obras de PERÉS Y PERÉS se han publicado, no son españoles: destácanse, entre ellos, uno de Fitzmaurice-Kelly, publicado en la *Revue Hispanique* en 1902; otro de Martinenche, que apareció en *La Revue Latine,* en 1908, con el título *L'oeuvre de M. Ramón D. Perés,* y otros de hispanistas franceses (uno de ellos publicado en el *Bulletin Hispanique*) al estudiarse *Musgo* en las cátedras de literatura española de la nación vecina.

PERESCER. v. n. ant. PERECER.

PERESIP. *Geog.* Arrabal de Odesa (Rusia).

PERESKIA. f. *Bot.* El género *Pereskia, Peirescia, Perescia* ó *Peireskia* de la familia de las cactáceas, subfamilia de las peireskioideas ó con tipo normal de dicotiledóneas con hojas planas permanentes y con flores en panoja ó aisladas, sin aguijones ganchudos, funículos cortos y no envolventes, único de la subfamilia, tiene flores actinomorfas, enrodadas con receptáculo en forma de taza, pocos óvulos, baya carnosa, esférica ó piriforme. Son arbustos erguidos y espatarrados ó trepadores con espinas, con ramas gruesas.

Comprende unas 15 especies, la mayoría de Méjico y algunas hasta de la República Argentina. *P. Sacharosa,* de este último país, tiene las hojas bastante delgadas y con nervio medio bien marcado, flores aisladas ó reunidas en corto número, axilares, espinas fuertes, de más de 1 mm. de grueso, flores triples ó aun mayores.

El género *Pereskia* Vell? es sinónimo del *Hippocratea,* de Linneo, de la familia de las hipocrateáceas y de que son sinónimos *Prionostemma* Miers, *Pristimera* Miers, *Hylenaea* Miers, *Cuervea* Triana, *Romualdea* Triana, *Coa* Plum., *Bejuco* Loefl., *Anthodon* Ruiz *et* Pav.

PERESLAV-ZALIATZKOI. *Geog.* V. PEREIASLAVL ó PERESLAVIL-ZALIESKIL.

PEREON, PEREJON ó PEJERON. *B. art.* Retrato de un bufón de los condes de Benavente y de Felipe II, obra de Antonio Moro, que se conserva en el Museo del Prado de Madrid (número 2,107 del catálogo de Madrazo y 1,483 del Antiguo). Este bufón se encontraba en Bruselas en 1558 y fué presentado el 1.° de Enero á la recepción del cardenal Caraffa, legado del Papa. El retrato es de un valor artístico excepcional. La figura es de cuerpo entero y tamaño natural, y en la mano derecha tiene una baraja francesa. El cuadro procede de la colección de Felipe II en la casa del Tesoro.

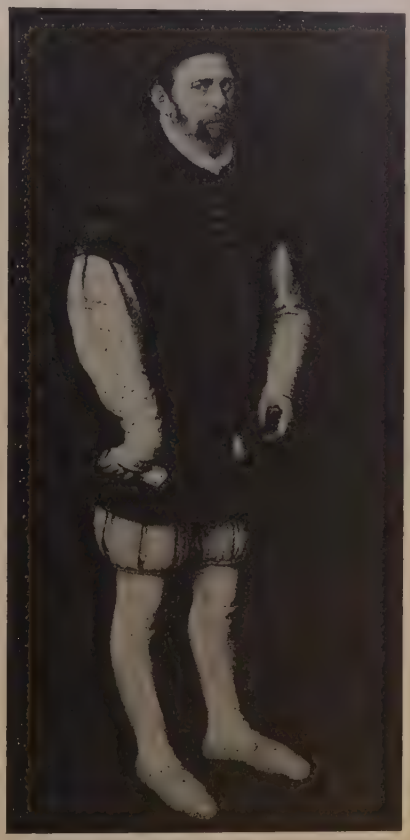

Pereon, bufón de los condes de Benavente por Antonio Moro. (Museo del Prado, Madrid)

PÈRESSIETCHÉNOIÉ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob., dist. y á 17 kms. ONO. de Kharkov, junto al Udy, afl. der. del Donetz septentrional; 2,340 h.

PÈRESSIETCHINA. *Geog.* Pobl. de Besarabia, dist. y á 12 kms. SSO. de Orghiéïef, junto á un pequeño tributario der. del Réont, afl. der. del Dniester; 2,480 h. Viñedos y ciruelos.

PÈRESSYPKINO. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Tambov, dist. y á 32 kms. NNE. de Kirsanof, en la confl. del Kiorcha con el Vorona, afl. der. del Khoper; 5,710 h.

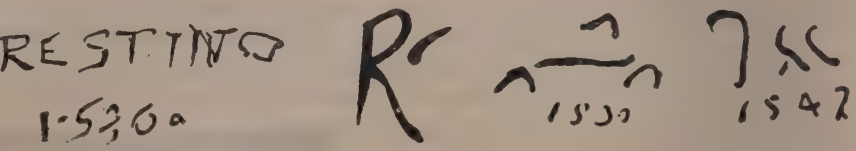

Marcas de cerámica del maestro Perestino

PERESTÁNNICO (Acido). *Quím.* V. *Hidróxido estánnico* en la voz Estaño.

PERESTINO (El maestro). *Biog.* Ceramista italiano que trabajó en las fábricas de Gubbio, ducado de Urbino. Obras de su mano se conservan en diferentes colecciones y pertenecen á los años 1520 en adelante. Sus marcas están grabadas en negro.

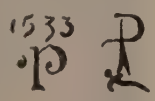

Marcas del maestro Perestino

PERESTRELLO (Luis de Beja Peres). *Biog.* Religioso portugués del siglo xvi, nacido en Lisboa. Fué ermitaño de San Agustín, profesor de teología en Lisboa, Roma, Florencia y Bolonia, y delegado de la Inquisición en Coimbra y en Lisboa. Es autor de una obra latina sobre *Resoluciones de casos de conciencia.*

Perestrello (Manuel de Mesquita). *Biog.* Marino portugués del siglo xvi. Pasó á la India en compañía de su padre, Pedro Sobrinho de Mesquita y su hermano Antonio Sobrinho corriendo el año de 1506, en que Francisco Almeida hizo la primera jornada al Oriente con el honorífico cargo de virrey. Después de haber militado por espacio de treinta y ocho años, volvió para Portugal el 1.° de Febrero de 1554 en la nao *San Benito,* de que era capitán Fernando Alvarez Cabral, dió á la costa en una isleta junto á la boca del río del Infante, situado en altura de 32°, acabando trágicamente en este naufragio 150 personas. Como saliese de tal peligro y fuese testigo ocular de él, escribió: *Naufragio da nao de São Bento, sendo capitão Fernao Alvares Cabral, que se perdeo á 22 de Abril de 1554, na costa na terra do Natal junto do rio do Infante en altura de treinta é dous grados, é hum terço da banda do sul, é dos incriveis trabalhos que passarão os que della escaparão en que entrou elle Manoel de Masquita* (Coimbra, 1564), y *Roteiro do Cabo da Boa Esperança ate ó das correntes.*

Perestrello (Pedro da Costa). *Biog.* Escritor portugués del siglo xvi. Abrazó la carrera militar y asistió á la batalla de Lepanto. Se le deben los dos poemas *Descobrimiento de Vasco da Gama* (en 16 cantos), y *Batalha Ausonia* (en 6); este último tenía por héroe á don Juan de Austria. De dichas obras no queda vestigio alguno, suponiéndose que la primera fué destruída por el autor. Algunos críticos han creído hallar en el poema *Os Lusiadas* de Camoens (V.), algunas ideas y hasta descripciones que suponen tomadas de los dos poemas de Perestrello, pero tal suposición cae por su base, si se considera que Camoens vivió mucho tiempo antes que Perestrello.

PERESZLENYI. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Nyitra ó Neutra, dist. y á 14 kms. SSO. de Nagy-Tapolesan, junto el Nyitra, afl. izquierdo del Danubio; 960 h.

Pereszlenyi (Pablo). *Biog.* Jesuíta húngaro, nacido en Pereszlenyi y m. en Neussoll (1631-1689). Es autor de una *Grammatica linguae ungaricae* (Tirnau, 1682), de la cual se han hecho muchas ediciones.

PERESZTEG. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado, dist. y á 15 km. SE. de Sopron ú Oedenburg, junto á un tributario del lago Fertö; 1,100 h.

Peresteg (Hosszu). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado, dist. y á 18 kms. ENE. de Vas ó Eisenburg; 1,800 h.

PERET. *Geog.* Punta de la costa septentrional de Venezuela, correspondiente á la península Guajira y sit. á 19 millas de la de Médanos. De sus inmediaciones arranca un bajo de piedras hacia el SSE. hasta una distancia de más de 2 millas.

PÉRET (Raúl). *Biog.* Político y jurisconsulto francés, n. en 1870. Siguió la carrera de abogado, doctorándose en derecho. Dedicado de joven á la política, ha sido alcalde de Vendeuvre-du-Poitou, consejero general y diputado por el departamento del Vienne, cargo este último que ha ocupado en diferentes legislaturas, y lo es aún en la actualidad (1920). Al ser elegido Pablo Deschanel para la presidencia de la República francesa, Péret le substituyó en la de la Cámara de diputados, obteniendo 372 votos entre 425 votantes (12 de Febrero de 1920). Ha sido, además, director del *Bulletin Officiel* y presidente de la Comisión de hacienda de la Cámara. Se le debe: *Inviolabilité du secret des lettres,* y *La réforme du mariage.* Recientemente (Octubre de 1920) fué indicado para el cargo de presidente de la República, pero no llegó siquiera á presentar su candidatura.

PERETA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Toscana, prov. de Groseto, mun. de Scansano; 300 h. Minas de alumbre, antimonio, cinabrio y lignito. En sus cercanías existe también el yacimiento de azufre más rico de Toscana.

PERETE. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la Valaquia, dep. de Teleormanu, á 38 kms. NNE. de Turnu-Magurelli, en la rib. der. del Védé, afl. izquierdo del Danubio; 2.500 h.

PERETO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, dist. de Avezzano, al pie del monte de Fonte Celeste, cerca de la rib. der. del Turano; 1,350 habitantes (3.200 con el mun.). A escasa distancia ruinas de la antigua *Carseoli,* una de las estaciones de la *Via Valeria.*

Pereto (José). *Biog.* Prelado español, n. en Sevilla y m. en Almería en 1730. Ingresó en la orden mercedaria, en el convento que tenía la orden de la Merced en Sevilla, profesando el 17 de Enero de 1679. Fué colegial y rector del Colegio de San Laureano, de donde salió para la secretaría de provincia, desempeñando después los cargos de elector general, examinador sinodal del arzobispado, padre de la provincia, maestro general de toda su religión, electo en Zaragoza el 4 de Junio de 1718 y obispo de Almería, en cuya dignidad conquistó el amor de sus diocesanos, quienes lloraron su muerte acaecida

Vista general de Pereta (Italia)

el 27 de Marzo de 1730. Cuidó del adorno de esta iglesia, en la que costeó los retablos de San Pedro Nolasco y San Ramón Nonato, que se hallan en el crucero, en el cual se ve también el escudo de sus armas.

PERÉTOLA PETRIOLO. *Geog.* Lug. de Italia, en el común de Brozzi, prov. de Florencia, circondario de Firenze y mandamiento de Sesto Fiorentino. En un templo de la localidad existe un precioso tabernáculo, obra de Lucas della Robbia.

Tabernáculo de Perétola Petriolo, cerca de Florencia por Lucas della Robbia

PERETTI (Antonio). *Biog.* Poeta italiano, nacido en Reggio Emilia y m. en Ivrea (1818-1858). Fué poeta de la corte de Módena, pero habiéndose declarado partidario de la anexión de este ducado al Piamonte (1848), fué desterrado al reino de Cerdeña, en donde obtuvo algunos cargos públicos que le permitieron vivir modestamente. Aunque después se le hicieron varias indicaciones para que volviera á Módena, Peretti no quiso regresar á dicho ducado.

Peretti (Pedro). *Biog.* Químico italiano, n. en Castagnole, cerca de Savigliano, y m. en Roma (1781-1864). Fué nombrado, en 1825, profesor de farmacia en el Ateneo de Turín, y se le debe la invención de un método para la preparación del sulfato de quinina y la quina en polvo, á la que dió el nombre de *polvo antifebril de Peretti*. Publicó una *Farmacopea*, obra muy útil.

Peretti (Vicente). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en Bettola, en la Emilia, en 1858. Siguió en la Universidad de Bolonia los estudios de filosofía y leyes, doctorándose en ambas facultades. Fué miembro del Consejo provincial y alcalde de Bettola. Ha publicado varias obras de asunto filosófico, tales como *Sul materialismo e sul spiritualismo, Sull istruzione barata sul diritto naturale, Darwinismo e agricoltura* (1886), etc.

Peretti della Rocca. *Biog.* Literato francés, nacido en Levie (Córcega) en 1855. Pertenece á la *Société des Gens de Lettres*, y ha publicado: *Larmes et sourires* (poesías), el poema *Sampiero Corso*, el drama *Paoli* y una colección de narraciones titulada *Graves et folles*.

PERETZ (Isaac Löb). *Biog.* Escritor israelita de gran renombre, tanto en lengua hebraica, como en el dialecto judeoalemán *(yiddisch)*, n. en Samoscz (distrito de Lublín), en 1851. Aunque fué educado en la ortodoxia, pronto empezaron á manifestarse en él tendencias avanzadas, figurando en el partido de los *maskilim* (intelectuales), y publicó numerosas obras en hebreo. Más tarde fué compelido á abandonar su ciudad natal, instalándose en Varsovia. De entonces data su extraordinaria producción en *yiddisch*, cuadros magníficos de la vida del *Ghetto*, especialmente de los *Hasidim*. Peretz representa en la moderna literatura hebraica la introducción del impresionismo simbolista, fruto tal vez de una educación en medio de los misticismos cabalistas de los pobres judíos polacos, de esta época, y que da un colorido sumamente particular é inconfundible á las

obras de este gran poeta. Este elemento simbólico, latente en todas sus composiciones, llega á convertirse en predominante y exclusivo en muchas de ellas, pero hay que confesar que no constituyen éstas los mejores frutos de su pluma; el más característico es su colección de poesías titulado *Ha-Ugab (La Flauta)*. Hay dos ediciones de sus *Obras completas*, una en hebreo, en *yiddisch* la otra, y parte de ellas han sido traducidas al ruso y al alemán.

PERETZ B. ELÍAS. *Biog.* Talmudista que vivió durante el siglo XIII en Corbeil (departamento del Seine y Oise), m. hacia 1295. Viajó por Alemania, donde fué discípulo de Meir de Rotenburgo, y de regreso á Corbeil dedicóse á la enseñanza del Talmud. Sus comentarios lograron gran difusión, siendo estudiados, no sólo en Francia, sino también en el extranjero, extendiéndose á una gran parte de los tratados talmúdicos.

PÉREUIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. y á 4 kms. O. de Blanzac, en una altura desde la que se domina la confl. del Arce con el Né, afl. izq. del Charenta, á 80 m. s. n. m.; 650 h. Curiosa iglesia estilo románico de cinco cúpulas.

PÉREVLIES. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Rianzan, dist. y á 39 kms. ENE. de Pronsk, junto al Pronia, afl. der. del Oka; 1,310 h. Importante puerto en el Pronia. Cereales y guisantes; metales; sal, alquitrán, etc.

PÉRÉVOLOKA ó PÉRÉVALOFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Simbirsk, dist. y á 52 kms. ENE. de Syzran, en la rib. der. del Volga, en la parte S. del istmo de la península, formada por un meandro del río; 1,730 h. Comercio de cereales.

PÉRÉVOLOTCHINA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 31 kms. SSO. de Kobéliaki, en la rib. der. del Dnieper, junto á su confl. con el Vorskla; 1,680 h. Numerosos molinos. Cultivo de melones. Ganadería.

PÉRÉVOLOTCHINA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 18 kms. ENE. de Priluki, junto al Udaï, que forma aquí un lago, afl. derecho del Sula; 1,450 h.

PÉRÉVOZNOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Viotka, dist. y á 44 kms. NNO. de Sarapul, junto al Pérévoznaïa, pequeño tributario der. del Siva, afl. der. del Kama; 1.370 h.

PÉRÉVOZ-PIANSKII. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Nijégorod, dist. y á 39 kms. SO. de Kuiaghinin, junto al Piana, afl. der. del Sura; 740 h. Fab. de hilos. Es una población decadente.

PEREX. *Geog.* Lug. de la prov de Burgos, mun. de Junta de Oteo.

PEREY (LUCÍA). *Biog.* V. HERPIN (CLARA ADELA).

PEREY (PEDRO FRANCISCO). *Biog.* Cirujano francés, n. en Montagney y m. en París (1754-1825). Ingresó en sanidad militar, siendo nombrado en 1803 inspector de servicios. Durante los Cien Días ocupó una cátedra de medicina, pero al ser restaurada la dinastía de los Borbones, perdió PEREY todos sus cargos. Publicó varias obras, entre ellas: *Pyrotechnie chirurgicale pratique, Manuel du chirurgien d'armée, Mémoire sur les ciseaux à incision, Mémoire sur l'extraction des corps étrangers*, etc.

PEREYASLAVL. *Geog.* V. PEREIASLAVL.

PEREYONOTO. m. *Zool.* (*Pereionotus* Bate. *et* Westw.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los fliántidos. Pueden distinguirse estos animales por el cuerpo deprimido, rugoso; la parte posterior del pleón doblada ó aplicada al vientre; cabeza con el pico corto, obtuso, con los ángulos laterales llevando ojos prominentes; antenas interna y externa pequeñas, la primera más ancha, el flagelo pequeño en ambas; labro bilobado; labio sin lóbulos externos, maxila primera sin lámina interna, la externa con cinco espinas, sin palpo, estando indicado su lugar por un abultamiento del margen; natópodos primero y segundo sencillos, como también los pereópodos 1-5, con dedo ganchudo; urópodo tercero muy corto, con tubérculo en el margen interno del pedúnculo, el único ramo no más largo que ancho, mucho más corto que el pedúnculo; telsón pequeño, triangular, deprimido. Se conoce una especie, *P. testudo* Mont., que habita en el canal de la Mancha y en el Mediterráneo.

PEREYRA. *Geog.* V. PEREIRA.

PEREYRA (BENITO). *Biog.* Jesuíta español, n. en Ruzafa (Valencia) y m. en Roma (1535-1610). Su nombre era propiamente Perera. Entrado en la Compañía de Jesús á la edad de diez y siete años, el padre Doménech, conocedor de su talento, lo llevó consigo á Roma, donde continuó sus estudios con tal lucimiento, que no sólo enseñó allí después las ciencias sagradas durante muchos años, sino que adquirió fama universal de hombre sapientísimo. La filosofía y la teología, la literatura y la historia, las lenguas clásicas y las orientales, todo le era igualmente conocido. Nicolás Antonio dice que con ser España madre fecundísima de hombres doctos, apenas habrá producido otro que exceda á éste. En filosofía figura en el grupo de los tomistas disidentes, y según Menéndez y Pelayo, «se aparta en muchos puntos de la Escolástica, y por las condiciones de su estilo y método más bien debería ser puesto entre los filósofos independientes que siguieron las huellas de Luis Vives». Sus principales obras son: *Physicorum, sive de Principiis rerum naturalium Libri XV* (Roma, 1562): *Commentariorum in Danielem Prophetam Libri sexdecim* (Roma, 1587), *Commentaria et Dissertationes in Genesim* (4 vol., Roma, 1591-99), *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de magia, de observatione somniorum et de divinatione astrologica* (Ingolstadt, 1591), y *Selectae disputationes in Sacram Scripturam* (Lyón, 1604-1610). De todas estas obras se hicieron varias ediciones. Las que dejó inéditas fueron en gran número, figurando entre ellas sus comentarios á los tratados aristotélicos *De anima, Logica institutio, In libros Metaphysicorum*, etc., y la mayor parte de ellas se conservan en la Biblioteca Vaticana, en la Ambrosiana y en la de Viena.

Bibliogr. Nicolás Antonio. *Bibliotheca hispana nova* (t. I): Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI).

PEREYRA (BENITO). *Biog.* Jesuíta portugués, nacido en Borba y m. en Evora (1606-1681). Fué en Evora profesor de retórica, filosofía y teología; en Lisboa rector del Colegio de los Irlandeses y calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, de Portugal; en Roma censor de libros y teólogo del padre general de la Compañía. La obra suya que más ediciones ha tenido es *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanum et Castellanum, digesta* (Evora, 1634). Las restantes obras que de él se conservan son: *Pallas togata et armata documentis politicis in problemata humaniora digestis* (Evo-

ra, 1636), *Thesouro da lingua portugueza* (Lisboa, 1643), *Florilegio dos modos de fallar e adagios da lingua portugueza* (Lisboa, 1655), *Academia seu Respublica Litteraria* (Lisboa, 1662), *Promptuarium Juridicum* (Lisboa, 1664), *Regras Geraes breves, e comprehensivas da melhor Ortografia* (Lisboa, 1666), *Elucidarium S. Theologiae Moralis et Juris utriusque* (Lisboa, 1668), *Promptuarium Theologicum Morale secundum Jus Commune et Lusitanum* (2 vol., Lisboa, 1671-76), y *Ars Grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyón, 1672). No conocemos dos volúmenes de *Commentaria in Horatium* que algunos bibliógrafos dan por publicados, y que más probablemente quedarían inéditos, como quedaron muchos otros escritos de Pereyra, filosóficos, teológicos y jurídicos

Pereyra (Carlos). *Biog.* Escritor y abogado mejicano, n. en Saltillo (Estado de Coahuila) en 1871 Estudió en el Colegio de San Juan y en el Ateneo Fuente de su ciudad natal, y luego en las escuelas preparatoria y de Jurisprudencia de Méjico. Es profesor de historia y de sociología en las citadas escuelas y ha ocupado los cargos de fiscal y diputado; ha desempeñado, además, misiones diplomáticas en Cuba, en los Estados Unidos, en Bélgica y en Holanda. Entre sus publicaciones cabe mencionar: *Historia del pueblo mejicano, Patria, El mito de Monroe, Hernán Cortés y la epopeya del Anahuac, Humboldt en América, Francisco Pizarro y el Tesoro de Atahualpa, Rosas y Thiers, El pensamiento político de Alberdi, El general Sucre, Bolívar y Wáshington, El crimen de Woodrow Wilson, Tejas, la primera desmembración de Méjico; La guerra del Paraguay, La obra de España en América, Descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo,* y *La Constitución de los Estados Unidos como instrumento plutocrático.*

Pereyra (Fausto José) *Biog.* Escritor español del siglo xviii, n. en Barcelona. Trasladó su residencia á Madrid, en donde vivió habitualmente, y publicó *Reflexiones políticas y morales sobre la vida de Numa Pompilio II, rey de los romanos* (Barcelona, 1719), obra de la que se hizo una segunda edición en Madrid (1728), *Formulario de cartas y billetes con sus respuestas* (Madrid, 1728), *Espiritual relox de repetición con campanilla* (Madrid, sin fecha), que es un breve discurso en el que se regula espiritualmente la vida de las personas que no viven en comunidades eclesiásticas, esta obra lleva, además, un tratado de oración mental.

Pereyra (Jerónimo). *Biog.* Dominico portugués del convento de Lisboa. Por sus muchas letras, que le hicieron figurar entre los teólogos más insignes de su época, y por sus grandes y heroicas virtudes, que le conciliaron la amistad del cardenal infante Enrique, fué honrado en 1577 por el papa Gregorio XIII con la silla de Trípoli. Poco disfrutó de ella, porque muerto al año siguiente el rey Sebastián en la célebre jornada que lleva su nombre, hubo de abandonarla aquel mismo año, falleciendo algunos días después de tornar á su patria con la muerte de los justos. Los bibliógrafos portugueses ponderan en gran manera su elocuencia, que, sin duda, fué de las más soberanas que conoció su siglo. Escribió varios volúmenes de sermones y homilías, que gentes sin honor le hurtaron cuando se disponía á llevarlos á la imprenta. A pesar de las diligencias que se hicieron y de las excomuniones lanzadas por el cardenal-infante contra los causantes del robo, nunca se pudo dar con éstos, quedando así perdidas para siempre unas obras colocadas por muchos entre las más clásicas de la lengua portuguesa.

Pereyra (Luis José). *Biog.* Filósofo español del siglo xviii. Fué doctor en filosofía y medicina, académico con ejercicio de la Real Academia Médica Matritense y de número de la Portopolitana. Compuso *La Theodicea ó la Religión Natural defendida contra sus enemigos los antiguos y nuevos Philosophos con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechanico, dispuestos con método geométrico* (1771), obra reputada por Menéndez y Pelayo y Laverde Ruiz como tradicionalista.

Pereyra (Tomás). *Biog.* V. Pereira (Tomás).

Pereyra de Figueiredo (Antonio). *Biog.* V. Pereira de Figueiredo (Antonio).

PÉREZ. m Antiguo nombre patronímico, que significa hijo de Pero ó Pedro. En el día es apellido muy común.

Pérez. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Oya, parr. de San Miguel de Villadesuso.

Pérez. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Rosario, distrito de Bajo Hondo, sit. á 15 kms. del Rosario, á los 32° 58′ de lat. S. y 60° 46′ de long. O. de Greenwich, á 36 m. de altura. Est. del f. c. Central Argentino. Registro civil. ‖ Localidad de la prov. de Tucumán, dep. de Monteros Segundo, distrito de Simoca; unos 1,000 h. Juzgado de Cuartel.

Pérez. *Geog.* Mineral de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Copiapó, sit. al E. de la capital del departamento. Consta de minas de plata y fué descubierto en 1848 por un minero llamado Mateo Pérez.

Pérez. *Geog* Ald. de la República Dominicana, dist de Puerto Plata, mun. de Altamira.

Pérez. *Geog.* Isla de Méjico, en el golfo de este nombre, sit. á una milla del extremo S. del arrecife de los Alacranes. ‖ Est. del f. c. Central en el Estado de Hidalgo. ‖ Est. del f. c. Interoceánico en el Est. de Tlaxcala. ‖ Est del f. c. de Veracruz al Pacífico en el Est. de Veracruz. ‖ Nombre de sendos ranchos en los Est. de Jalisco y Querétaro. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Hostotipaquillo; 55 h. ‖ Ranchería en el Est. de Querétaro, mun. de Cadereyta; 550 h. ‖ Ranchería en el Estado de Tabasco, mun. de Jalpa, 180 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Mier, 100 habitantes

Pérez. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, en el dep. de Canelones, separa las aguas del arr. de Vejigas de las del Tala. ‖ Localidad del dep. de Montevideo; est. del f. c. del Norte, que desde la cap. de la República se extiende hasta el matadero público, junto á la desembocadura del río Santa Lucía. ‖ Véase Castillo (laguna) ‖ Ranchería en el dep. de San José, sit. cerca de la pobl. de Libertad. Su nombre proviene del de Antonio María Pérez, antiguo propietario de aquellos terrenos

Pérez (Los). *Geog* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Almoradí.

Pérez (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Orihuela.

Pérez (Los). *Geog.* Ald. de la prov. de Almería, mun. de Adra.

Pérez (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Serón.

Pérez (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Pérez (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fuente-Alamo.

Pérez (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Sevilla, mun. de La Roda.

Perez Castellanos. *Geog.* Barrio de la c. de Montevideo (Uruguay), sit. en la falda del cerrito de la Victoria.

Pérez Dasmariñas. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite, sit. á 24 kms. de Cavite, al N. de Silán, en el interior de la prov. y en la carr. de Silán á Imus; 3,100 h. En su término se producen palay, maíz, caña de azúcar, camotes y gabes

Perez de Abajo. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

Pérez Rosales. *Geog* Paso de la cordillera de los Andes, en la República Argentina, territ. de Neuquén, sit. á 20 kms. al N. del cerro Tronador, á los 41° 2′ de lat. S. y 71° 55′ de long. O. de Greenwich y á 810 m. de altura. Debe su nombre á un intendente chileno de Llanquihue que en 1855 comenzó la exploración de este paso.

Pérez Rosales. *Geog.* Paso de la cordillera de los Andes, en Chile, prov. y dep. de Llanquihue. Está sit. á los 41° 10′ de lat. S. y 71° 49′ de longitud O. de Greenwich, al E del lago de Esmeralda y al N. del monte Tronador, á 1,500 m. de altura. Al E. del mismo se extiende el lago Nahuelhuapí, hoy perteneciente á la República Argentina. Tomó su nombre de Víctor Pérez Rosales, activo colonizador de la provincia. ‖ Puerto que forma en su costa meridional el lago Llanquihue, en la provincia de este mismo nombre. Está sit. á 10 kms. al NE. de Puerto Varas

Pérez Rosales. *Geog* Fundo de Chile, en la provincia y dep. de Llanquihue; 150 h.

Pérez de Herrasti. *Genealog.* Nombre de la famosa casa infanzona de Andalucía, emparentada con la más linajuda nobleza de España, y que toma origen en la conquista de Granada. Fué fundador de la casa Herrasti *Domingo Pérez de Herrasti,* uno de los caballeros que más se distinguieron en la conquista de dicha ciudad, procedente de la casa solar de Azcoitia, en las Provincias Vascongadas, hijo de Min de Herrasti y de María Pérez de Ipinia, también natural de Azcoitia. Muerto su padre, abandonó el hogar paterno, en compañía de su hermano Sebastián Pérez de Herrasti, y que era uno de los que formaban la compañía de las 100 lanzas de Castilla, que instituyó el rey Alfonso XI. Conquistada Granada, premiaron los Reyes Católicos los servicios de Domingo Pérez de Herrasti, haciéndole merced del empleo de primer jurado de la parroquia de San Pedro y San Pablo, y después nombráronle contador general por lo tocante á los servicios que los cristianos nuevos tributaban, siendo objeto de otras muchas mercedes y donaciones. Reedificó la población de Barcila, á la que dió el nombre de Domingo Pérez, que todavía conserva Tuvo discusiones y aun luchas armadas con Pedro de Granada y Venegas. Sirvió también al emperador Carlos V en 1520 yendo á extinguir los alborotos de las Comunidades, con el marqués de Mondéjar y con su hermano Antonio de Mendoza. Casó en primeras nupcias con doña Francisca Moruelos, hija de un noble genovés, y en segundas con doña Francisca de Vera y Centellas, hija del capitán Diego de Vera, íntimo del Gran Capitán, y falleció en 1535, á los ochenta y cinco años de edad, siendo enterrado en la capilla de Nuestra Señora de la Buena Dicha, que tenía en la iglesia de San Pedro y San Pablo. ‖ Descendiente de Domingo Pérez de Herrasti, fué *Andrés Pérez de Herrasti,* el heroico defensor de Ciudad Rodrigo (V. aparte). Todos los Herrasti desde su fundación han pertenecido á la Real Maestranza de Caballería de Granada, en cuya corporación se exige pertenezcan sus individuos «á lo más esclarecido de la nobleza», no bastando la simple hidalguía. Representa en la actualidad la casa de Domingo Pérez de Herrasti como su descendiente directo de varón en varón, don Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, conde de Antillón y maestrante de Granada, hijo de Antonio Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, maestrante de Granada, y de doña María de Orellana y Maldonado. Tenía por armas Domingo Pérez de Herrasti dos árboles verdes y dos osos negros que á éstos están arrimados, en campo de oro con una faja roja al sesgo, y con ella ocho aspas de oro. Los árboles y osos son divisa propia de la casa solar de Herrasti, y las aspas lo son de los 500 caballeros infanzones conquistadores de la ciudad de Baeza, los que así por la cruz que se apareció en el cielo, cuando los cristianos desampararon la fortaleza, como por haberse ganado dicha ciudad el 30 de Noviembre de 1227, día del glorioso apóstol San Andrés, tomaron por armas el instrumento de su martirio.

Pérez (Adán). *Biog.* Prelado español, n. en Cuenca y m. en Plasencia en 1262. Era obispo de Plasencia y en 1236 acompañó al rey Fernando *el Santo* en la guerra contra los moriscos de Andalucía, y se encontró en la conquista de Córdoba, donde consagró, junto con los obispos de Cuenca, Baeza, Coria y Osma, la célebre mezquita. Acompañó al rey en sus sucesivas conquistas, y después de haber pasado bastantes años fuera de su diócesis, volvió á ella y murió al poco tiempo.

Pérez (Alfonso) *Biog.* Erudito español, n. en Don Benito (Badajoz) y m. en 1529. Hizo sus estudios, hasta doctorarse, en la Universidad de Sigüenza, ingresó más tarde como colegial en la de Salamanca, y poco después obtuvo una cátedra de filosofía en la misma. Dotado de una gran cultura y conocedor principalmente de las ciencias físicas, dejó una importante obra sobre meteorología, en la que trata con claridad y método de los fenómenos naturales, así como también de mineralogía; expone y compara las diferentes doctrinas conocidas entonces y rectifica razonadamente algunas de ellas. Esta obra, que dedicó al obispo Diego Deza, se titula *Summa totius meteorologiae facvltatis et rerum copia vberrima, etc., tractationis, ordine luculenta congesta, a doctore Alfonso Perezio ex Archiepiscopi Toletani perquam Illustri Collegio, etc., in Salmantina Academia vtriusque philosophiae moralis inquam, etc., Naturalis publico munere praeceptore, etc., philosophorum, potissime Peripateticorum fontibus exhausta nunquam non viro bene instituto per legenda: cui etiam Aristotelei textus in fine epitome appenditur* (Salamanca, 1576). También merece especial mención la titulada *Doctoris Alfonsi Perezii ex Archiepiscopi Toletani perquam illustri Collegio, etc., in salmaticensi Academia vtriusque philosophiae Naturalis, inquam, etc. Moralis publico munere praeceptoris. Epitome in libros Metheorologicos Aristotelis* (Salamanca, 1576).

Pérez (Alonso). *Biog.* Escritor español, n. en Salamanca y que floreció en el siglo XVI; fué doctor

en medicina, ejerciendo su profesión en la ciudad citada, y se dedicó á la literatura. En la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra,* pueden verse un romance (t. XVI, pág. 443) y dos sonetos (t. XLII, pág. 504) de *Alonso Pérez «el Salmantino»,* como le llaman casi todos los biógrafos. No son, como es de suponer, estas débiles muestras poéticas las que le hacen ocupar un lugar en la historia de la literatura. Se recuerda á PÉREZ porque escribió una continuación de la *Diana,* de Montemayor, pues por haber sido amigo suyo, haber recibido sus confidencias literarias y admirarle en extremo, se creyó en mejor disposición que nadie para continuar sus obras, y á ello se dió prisa por temor, como indica en el prólogo, de que saliera otra segunda parte antes que la suya. «Empero, dice el autor en el citado prólogo, como tan célebre varon nos falte, parecióme que ninguno mejor que yo podría en sus obras suceder. Y esto no por mi suffiencia (vaya fuera toda arrogancia), más por la mucha afficion que á su escriptura con justa causa siempre he tenido... Desengáñese quien pensare ygualarsele en facilidad de composicion, dulçura en el verso y equivocacion en los vocablos... Antes que d'España se fuesse Montemayor, no se desdeñó comunicar conmigo el intento que para hazer segunda parte á su *Diana* tenía; y entre otras cosas que me dixo fué que avia de casar a Sireno con Diana enviudando de Delio. Como yo le dixesse que casándola con Sireno, con quien ella tanto desseava, si avia de guardar su honestidad, como avia començado, era en algun modo cerrar las puertas para no poder más de ella escrevir, y que mi parecer era que le hiziese viuda y reqüestada de algunos pastores juntamente con Sireno, le agradó y propuso hazerlo. De manera que el consejo que á él di, he yo tomado para mí. Assi que a quien esta leyere, no le deve pessar porque Diana enviude, y por agora no se case, siendo de algunos benemeritos pastores en competencia requerida, pues queda agradable materia levantada para tercera parte que saldrá presto a luz, si Dios fuere servido.» Afortunadamente no cumplió PÉREZ su promesa, pues de ser la tercera parte igual á la segunda, nos hemos librado de un libro pedante y de indigesta erudición, compuesto casi de retazos saqueados de los autores latinos é italianos. En la *Segunda parte de la Diana,* el interés de la fábula se pierde por completo en los ocho libros en donde apenas intervienen Diana ni Sireno ni la mayor parte de los personajes que nos han interesado en la novela de Montemayor. La prosa es vulgar y pedestre y los versos duros, cuando no inharmónicos. Razón sobrada tuvo el cura del *Quijote* ordenando que la *Diana* de PÉREZ fuese á acompañar y acrecentar el número de los libros condenados al fuego. Sin embargo, era tal el prestigio del título que, habiéndose impreso por primera vez en Valencia en 1564, lo fué de nuevo el mismo año en Alcalá, y después ha acompañado casi constantemente á todas las ediciones de la obra de Montemayor y ha sido traducida al francés, al inglés y al alemán.

PÉREZ (ALONSO). *Biog.* Escritor y religioso franciscano español de fines del siglo XVI y principios del XVII. Residió en el convento de Salamanca y no sabemos que desempeñara ningún cargo importante en su orden, pero sí que se distinguió por su erudición y piedad. Se le debe: *Conciones in laudem inmaculatae Conceptionis B. Mariae Virginis* (Salamanca, 1619), *Declamationes pro Virgine dicta de los Remedios* (Salamanca, 1635), y *A Nuestra Señora de la Vega, saliendo en procesión de su casa para la iglesia mayor,* octavas (Salamanca, 1635).

PÉREZ (ALONSO). *Biog.* Monje del Cister, de mediados del siglo XVII, n. en Pozuelo de Belmonte de Tajo. Después de recibir el hábito comenzó sus estudios con tal aprovechamiento, que desempeñó más tarde, y por espacio de diez y ocho años, la cátedra de teología en los monasterios de Monte Ramo, Palazuelos, Alcalá y Salamanca. En esta Universidad substituyó durante cuatro años al maestro Bernaldo Quirós en la cátedra de escritura, y á Manrique en la de prima. Fué abad de Valdeiglesias, Vade Dios y Madrid y, además, definidor de su orden. En 1656 se le nombró obispo de Guatemala y promovido después á la silla de Almería, hasta que en 1663 fué trasladado á Cádiz, muriendo sin tomar posesión. Entre sus obras se citan: *Sincerum Angelicae authoris vitae compendium,* impreso al principio de los *Annales Cistercienses,* de Manrique, cuya biografía expone; *Antidotum ad expositionem regulae Magistri Caramuelis,* y *Prophetae Zachariae interpretatio in sensu literali, adjectis ad septem priora capita discursibus moralibus.*

PÉREZ (ALONSO). *Biog.* Pintor español del siglo XIX cuyas obras se distinguen por cierto sello aristocrático. Sus escogidos temas se apartan siempre de lo vulgar y aun las que son de asunto popular revelan distinción y gracia, ésta, á veces, un tanto pica-

De centinela, por Alonso Pérez

resca. De sus cuadros merecen especial mención: *Doble juego, Escenas de antaño: en el columpio; Un momento de descanso,* y *De centinela.* Casi siempre residió en París.

PÉREZ (ALVARO). *Biog.* Cirujano español, uno de los primeros establecidos en Filipinas, adonde llegó en 1581, cuando contaba veintisiete años de edad. En recompensa de sus servicios se le hizo merced de una encomienda en la isla de Panay, y, años des-

pués, en 1599, el gobernador Tello le recomendaba con vivo interés á Su Majestad, porque PÉREZ, según Tello, era muy entendido y servía mucho *para cosas de justicia.*

PÉREZ (AMBROSIO). *Biog.* Hay dos músicos españoles de este mismo nombre y apellido. Uno fué organista, que entre 1824 y 1825 sucedió en este puesto á Ciriaco Olave en la catedral de Zamora, y alcanzó mucha reputación. Otro, m. el 13 de Noviembre de 1873, tuvo fama de excelente tenor de capilla en Madrid, fué músico muy erudito y escribió unos *Apuntes biográficos de los maestros de capilla y músicos eclesiásticos de España,* que utilizó Eslava y después pasaron á poder de Saldoni, según este mismo atestigua (*Diccionario de Efemérides,* etcétera, t. III, pág. 312).

PÉREZ (ANDRÉS). *Biog.* Religioso dominico español del siglo XVII, n. en León, en cuyo convento residió, habiendo ingresado en él como novicio á los trece años, profesando á los diez y seis. Después de estudiar teología comenzó á predicar, en 1592, sermones de Cuaresma en diferentes poblaciones de España; en 1601 era lector del convento de San Pablo de Valladolid, y en Agosto del mismo año pasó á desempeñar el cargo de maestro de estudiantes en el convento de San Vicente de Plasencia; en 1621 era predicador del convento de Santo Tomás de Madrid. Julio Puyol y Alonso en el estudio crítico que acompaña á la edición de *La pícara Justina,* establece las siguientes fechas biográficas de PÉREZ: «nació de 1556 á 1561; entró en el noviciado de 1572 á 1577, profesando en la orden de 1576 á 1581, y comenzó á publicar sermones de Cuaresma en 1595». El crítico é historiador que citamos, después de un detenido estudio acerca de la personalidad de PÉREZ, establece que «hay numerosas razones é indicios muy vehementes para sospechar que el autor de *La pícara Justina* era leonés, clérigo y fraile dominico», inclinándose á presumir que dicho autor fué PÉREZ. Fué predicador general y escritor muy elegante, según lo acreditan su *Vida de san Raimundo de Peñafort,* impresa en Salamanca (1601?), y sus *Sermones de Cuaresma y de santos* (Valladolid, 1621-22). Según Nicolás Antonio, en el siglo XVII era cosa corriente, entre los suyos, el atribuirle la paternidad de la célebre novela intitulada *La pícara Justina,* que publicó con el seudónimo de *Francisco López de Úbeda.* Quien quiera saber lo que hay de cierto en esta cuestión y si realmente hay fundamento bastante para atribuir dicha obra á PÉREZ, puede consultar, además del estudio crítico citado, el estudio magistral de Pastor sobre *La imprenta en Medina del Campo.* También hay que consultar los estudios sobre criptografía quijotesca de Fors de Casamayor. V., además, las voces CRIPTOGRAFÍA y PÍCARA JUSTINA (LA).

PÉREZ (ANDRÉS). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla (1660-1727). Fué hijo y discípulo de Francisco Pérez de Pineda, que á su vez fué discípulo de Murillo y uno de los que más se señalaron en su tiempo por la hermosura del colorido y habilidad para representar las flores y bordados. Se conservan muy pocas obras de su mano; las principales son tres cuadros alusivos al Santísimo Sacramento, que representan *La última Cena, Los israelitas cogiendo el maná en el desierto,* y *David recibiendo de Abimelech los panes de proposición,* que fueron colocados en el sagrario de la parroquia de Santa Lucía, de Sevilla, y otro representando *El juicio universal,* hecho en 1713, y que debe de hallarse en la sacristía de los Capuchinos de la citada capital andaluza.

PÉREZ (ANGEL). *Biog.* Religioso español, n. en Cascante (Navarra) en 1858; profesó en la orden de San Agustín, y, ya sacerdote, pasó á Filipinas en 1884. Misionó en varios pueblos de igorrotes, raza que llegó á conocer profundamente y acerca de la cual escribió una importante Memoria titulada *Igorrotes. Estudio geográfico y etnográfico...* (Manila, 1902). En 1904 en Manila, en colaboración con su hermano de hábito fray Cecilio Güemes, dedicóse á describir las rarezas bibliográficas impresas en Filipinas que hasta entonces no habían sido descritas por otros bibliógrafos. No habiendo conocido á tiempo todo lo publicado sobre el particular, dieron dichos autores por nuevas no pocas descripciones que ya habían sido publicadas. Con todo, el volumen á que nos referimos, *La imprenta en Manila* (Manila, 1904), es obra estimable y útil, constituyendo adiciones y continuación de *La imprenta en Manila* de J. T. Medina. Escribió él solo *Relaciones agustinianas de las razas del Norte de Luzón* (Manila, 1904).

La Cena. Pintura de la puertecita del Sagrario de la parroquia de San Julián de Sevilla, obra de Andrés Pérez

PÉREZ (ANTOLÍN). *Biog.* Religioso español de la orden de San Basilio, n. en Madrid á fines del siglo XVI y m. en la misma población en 1652. En 1640 entró en el convento de la corte. Escribió bastantes obras, pues el padre Antonio Clavel, también basilio, cita como suyas, en su antigüedad de la orden de San Basilio, las siguientes obras, que él mismo tuvo en sus manos para su revisión: *Concordia de los evangelistas en la Pasion de Cristo,* un tomo sobre *El Ecclesiastés* y otro sobre *San Mateo, Sermones de Cuaresma,* un *Santoral, Suma de casos*

morales, y *Catena selecta veterum Ecclesiae Patrum in loca delibata ex Matheo* (Madrid, 1643). Fué también notable predicador, y en este aspecto su obra más conocida es *Asuntos predicables en las festividades de Nuestra Señora* (Madrid, 1646).

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863, XVII, 900).

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Pintor español del siglo XV, n. en Valencia. Dedicado á la pintura de retablos, según consta en documentos de 1404, 1417 y 1420, en 1416 pintó un retablo de la *Santísima Trinidad* para la iglesia parroquial de Gandía, y en 1420 otro representando la *Vida de Cristo* para la iglesia de Jésica.

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Médico portugués del siglo XVI, n. en Alemtejo. Estudió con gran aprovechamiento la carrera de medicina y cirugía, que ejerció con éxito en Castilla, mereciendo ser nombrado cirujano mayor del rey. Escribió; *Suma y examen de cirugía, con exposición breve de algunas sentencias de Hipócrates* (Alcalá, 1575), *Tratado de la peste y sus causas* (Madrid, 1598), y *Tratado de las enfermedades de los huesos*, inédito.

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Pintor español del siglo XVI, n. en Sevilla. El Cabildo de la catedral hispalense le encargó en 1548 las pinturas del retablo del sagrario viejo y las de Nuestra Señora de la Antigua, representando *El Nacimiento*, la *Epifanía* y *San Cristóbal*. En 1553 pintó las del retablo de San Ibo; dos años después renovó el antiguo de San Francisco, y en 1564 percibió una gratificación por haber dorado los lados del retablo mayor. La pintura de *Nuestra Señora de los Remedios*, colocada posteriormente en el trascoro, fué repasada por PÉREZ en 1548, ayudado por un hijo suyo, que mostró tanta habilidad en el arte como él.

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Hombre de Estado, español, secretario de Felipe II, n. en Madrid en 1534 y m. en París el 3 de Noviembre de 1611; algunos, equivocadamente, señalan á Monreal de Ariza (Zaragoza) y el año 1539, como lugar y fecha de su nacimiento. Su padre, Gonzalo Pérez, originario del reino de Aragón, gozó de una posición encumbrada en la sociedad y en la política, y fué largos años secretario de Estado de Carlos V y de Felipe II. De las relaciones de Gonzalo con una mujer casada, Juana Escobar, nació Antonio, que fué legitimado por Real cédula del 4 de Abril de 1542, en atención á los grandes servicios del padre. PÉREZ recibió una educación esmeradísima, y cursó sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, y en Salamanca. Luego viajó con su padre por Europa, y visitó, entre otras poblaciones, Padua, Venecia y Lovaina, donde completó su instrucción al lado de los profesores más sabios, como Nanio, Muret y Sigonio. PÉREZ era de inteligencia despierta y de gran aplicación, y siendo aun muy joven comenzó su carrera política en calidad de auxiliar de su padre. Al mismo tiempo quiso prepararse para el porvenir, y así se procuró amistades que más adelante le pudieran sostener en sus ambiciosos planes. Por entonces se disputaban la influencia de la corte dos partidos, el del príncipe de Eboli, cortesano y hábil, y el del duque de Alba, representante de la austeridad y de la intransigencia. PÉREZ no vaciló en la elección, y llegó á ser en breve el hombre de confianza de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli, quien, sugestionado por los agradables modales, viva inteligencia y simpatía de su joven amigo, habló de él al rey con entusiasmo. Felipe II vaciló antes de nombrarle secretario de Estado de las cosas de Italia á causa de la vida licenciosa y desarreglada de PÉREZ, pero no tardó en decidirse por él, sobre todo cuando casó con doña Juana Coello (3 de Enero de 1567), por

Antonio Pérez. (De un grabado de la época)

suponer que el matrimonio le haría cambiar de vida. Joven, de gallarda presencia, de mucha cultura, inteligente, de conversación agradable y de un carácter dúctil y acomodaticio, no se necesitaba más para hacer fortuna en aquellos tiempos, y en todos. Sólo un año había pasado desde su admisión en el favor real y ya era uno de los hombres más influyentes de España, reuniendo en sus manos el gobierno de los asuntos de Italia y de Flandes. Justo es decir que PÉREZ ponía en el ejercicio de su cometido el mayor celo y actividad. Diez años desempeñó su cargo de secretario. Desgraciadamente no empleó siempre su influencia para el bien, sino que frecuentemente la usó para sus fines particulares, en contraposición muchas veces con los intereses del Estado. Tal ocurrió, por ejemplo, en las relaciones entre Felipe II y su hermano don Juan de Austria, que el secretario trató de envenenar, presentando al héroe de Lepanto al soberano como un ambicioso que quería obrar por cuenta propia, en detrimento de la corona. PÉREZ descifraba con falsía y según su propia conveniencia la correspondencia de don Juan, cuando éste se hallaba en Flandes, procurando con este proceder que Felipe II sospechase de la lealtad de su hermano. Decidió don Juan enviar á Escobedo (V.), su secretario, para que tratase los asuntos personalmente con el rey. Llegó, pues, Escobedo á Madrid (Julio de 1577) y fué mal recibido por el rey, cuidando PÉREZ de evitar las explicaciones que hubieran puesto al descubierto su mala fe, y así, mientras hacía creer á Escobedo que el rey era hostil á los planes de don Juan de Austria, presentaba á Felipe II como un peligro la estancia del fiel secretario del héroe de Lepanto en la corte. El 31 de Marzo de 1578 fué asesinado Escobedo en las calles de

Madrid, hecho sobre el cual damos amplios pormenores en la biografía del desgraciado Escobedo. La opinión pública señaló como autor del asesinato á Pérez y como móvil del crimen el que aquél hubiese descubierto los amores del secretario del rey con la princesa de Eboli. Los autores materiales del crimen fueron espléndidamente recompensados por Pérez, que, además, les procuró medios para que se pusieran en salvo. Un hijo de Escobedo, Pedro, sin duda por instigación de Mateo Vázquez, secretario también del rey, tomó cartas en el asunto y se presentó á Felipe II pidiendo castigo para el culpable. El monarca, al principio, no hizo caso, pero, sea por razones políticas ó particulares, sea porque realmente llegó á convencerse de la culpabilidad de su secretario, al cabo de un año dictó orden de prisión, que se ejecutó el 28 de Julio de 1579, contra Pérez y la princesa de Eboli. La noticia causó enorme sensación en la corte y en todo el reino, y los poderosos amigos con que contaban los dos personajes pusieron toda su influencia para mejorar su suerte. La princesa, prisionera primero en la torre de Pinto, fué llevada al fuerte de Santorcaz y de allí á su castillo de Pastrana, donde murió en 1592 sin haber conseguido la libertad. En cuanto á Pérez, después de cuatro meses de permanencia en la casa del alcalde García de Toledo, se le permitió trasladarse á la suya propia, donde continuó arrestado con guardias de vista por espacio de ocho meses. Después, se le concedió ir á misa y á paseo y recibir visitas, pero no hacerlas. Mientras tanto, los jueces continuaban instruyendo el proceso, y Pérez, en lugar de conducirse con prudencia y circunspección, siguió, según la mayoría de los testimonios, en su vida de ostentación y de intrigas. Esto movió al rey á ordenar que se abriera una información pública contra Pérez, y de ella resultaron terribles cargos contra el antiguo favorito de Felipe II, como prevaricación, boato excesivo y relaciones deshonestas con la princesa de Eboli. Durante este tiempo murieron Rodrigo Mangado, escudero de Pérez, y el astrólogo Pedro de la Hera, y la opinión pública, confirmada por documentos contemporáneos recientemente publicados, acusó á Pérez de haber hecho desaparecer á estos personajes porque conocían demasiado su vida íntima. Además, uno de los asesinos de Escobedo, Antonio Enríquez, escribió una carta al rey ofreciendo probar que Pérez había ordenado el crimen. Por los primeros hechos Pérez fué condenado á dos años de prisión, destierro de la corte por diez años, privación de oficio durante el mismo tiempo, y á una multa de 30,000 ducados (Enero de 1585), mientras seguía el proceso por la muerte de Escobedo. Al principio negó, pero sometido al tormento, acabó por confesar, diciendo que al hacer dar muerte á Escobedo no había hecho más que cumplir las órdenes del rey. Gracias á la abnegación de su esposa, que se disfrazó con las ropas del preso y dió las suyas á su marido, pudo Pérez evadirse, y se refugió en Calatayud (1590). El baile aragonés Alonso Celdrán, á fines de Abril de 1590, sacó á Pérez del convento de dominicos, sin atender al derecho de asilo que el refugiado invocó en su favor, y le condujo á la cárcel de los *manifestados* de Zaragoza, escudando el reo su persona y vida en los fueros de Aragón. Desde allí, Pérez envió á Madrid un resumen de todos los medios de su defensa, pero la contestación fué condenarle á morir en la horca, á serle cortada la cabeza después de muerto y expuesta al público y á perdimiento de todos sus bienes. Esta sentencia fué dada en Madrid el 1.° de Julio de 1590. Fué entonces cuando comenzaron los tumultos de Aragón, que no es de este lugar referir, y que acabaron con la decapitación de Juan de Lanuza (V.). Pérez, después de lances varios, salió de Zaragoza y, por fin, tras no pocas penalidades, pudo llegar á Pau (Noviembre de 1591), donde la princesa Catalina de Bearn le acogió muy bien, lo mismo que su hermano Enrique IV, al que se presentó poco después en París. El monarca francés organizó una expedición militar contra España, aconsejado por Pérez, pero fracasó el intento, y un pequeño ejército enviado á tierras españolas, fué derrotado por completo. Pérez se trasladó á París, mientras en España se dió por concluso su proceso, siendo quemado en efigie. En la capital de Francia el antiguo secretario de Felipe II encontró protectores y simpatías, que él se encargó de aumentar pintando con tonos novelescos las persecuciones de que había sido objeto. Enrique IV aprovechó á Pérez en sus planes contra Felipe II; en aquella ocasión hizo Pérez cuanto mal pudo á España llevado de la enemiga á su antiguo señor Felipe II. Enrique IV le señaló una pensión de 4,000 escudos, pues Pérez había perdido todos sus bienes. En 1593 pasó á Londres para presentarse á la reina Isabel, enemiga irreconciliable de Felipe II, volviendo á Francia en 1595. Al firmarse el tratado de 1598 entre Felipe II y Enrique IV, perdió toda esperanza de poder volver á su patria, viendo que no se le incluía en él, como había creído, pero la muerte del monarca español ocurrida el mismo año, reanimó aquélla. Felipe III concedió la libertad á doña Juana Coello y á sus siete hijos, pero no accedió á que Pérez regresase á España á pesar de sus reiteradas súplicas. El mismo año de su muerte (1611) pidió de nuevo que se le permitiera pasar á España y presentarse ante la Inquisición, pero también en vano. Poco más tarde, conociendo que se acercaba su fin, que fué católico y ejemplar, dictó á su amigo Gil de Mesa una declaración en la cual, entre otras cosas, decía: «Que había vivido siempre y moría como fiel y católico cristiano... y que siempre fué un fiel servidor y vasallo de su rey y señor natural.» Fué enterrado en el convento de los Celestinos de París, y en 1615 sus hijos obtuvieron del tribunal de Zaragoza una absolución completa. Pocos personajes han interesado más á la opinión ni han sido juzgados de tan diversa manera. El punto principal en que se han fundado sus defensores para justificar su conducta ha sido su supuesta rivalidad amorosa con Felipe II, extremo que afirman, entre otros historiadores, Cánovas del Castillo y Morel-Fatio, quienes creen que la persecución tan encarnizada de Felipe II contra su antiguo favorito y la princesa de Eboli, no tuvo otro motivo que la pasión que sentía por ésta y la ira que le había producido su infidelidad. Sin embargo, investigaciones posteriores han echado por tierra esa hipótesis desprovista de todo fundamento. Otro punto obscuro es el del asesinato de Escobedo y la intervención que en él pudiera tener Felipe II. La opinión más generalizada, pero hasta ahora sin pruebas convincentes, y sólo atestiguada por la declaración harto sospechosa de su secretario, es que, el monarca, convencido por Pérez de que Escobedo laboraba en contra suya, dió á su secretario autorización para que le hiciese desaparecer. Lo único indudable es

El pueblo de Zaragoza poniendo en libertad al secretario de Felipe II Antonio Pérez, por G. Meléndes

que PÉREZ hizo matar al desgraciado secretario de don Juan de Austria que tan peligrosos secretos suyos poseía. Ya hemos dicho que PÉREZ era hombre de tanta cultura como inteligencia, y aunque no se puede decir que fuese un escritor profesional, puesto que no comenzó á ocuparse en literatura hasta que perdió el favor del rey, su prosa se considera hoy como uno de los ejemplos del bien decir, y su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades de la Academia de la Lengua*. Se le puede achacar cierta incorrección y un conceptismo bastante acentuado que á veces resulta una confusión completa, pero, así y todo, hay originalidad y calor en su estilo que resulta siempre vigoroso y da la sensación de la cosa viva. Tal vez le perjudique también el alarde frecuente de rasgos eruditos, pero en general los defectos que apuntamos no bastan para ocultar las altas condiciones de escritor, y sobre todo su solidez de espíritu que se desliza á través de un lenguaje elegante y lleno de interés, empleando con igual acierto el tono patético, el irónico y el metafórico, porque su erudición, su inteligencia y su conocimiento de las personas y de las cosas, lo permitían así. La primera obra que de él se conoce, escrita, como todas las demás, en el destierro, es la titulada *Relaciones de su vida*, que apareció en León, de Francia (1592), París (1598 y 1631), Ginebra (1644), y Madrid (1849), con el seudónimo de *Rafael Peregrino*, y es una larga justificación de su conducta. Hay que citar igualmente: *Cartas á diferentes personas con aforismos españoles é italianos* (París, 1598 ?), *Segundas cartas y más aforismos* (París, 1603), publicadas también en el volumen XIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, y *Memorial que presentó del hecho de su causa en el Juicio del Tribunal del Justicia que llaman de Aragón*, incluído en las ediciones de sus *Relaciones*, ya citadas; *Máximas que presentó al rey Enrique IV de Francia*, impresas en Madrid, 1818; *Aforismos de las cartas españolas* (Madrid, 1787); *Pasquín del infierno*, publicado por el M. de Pidal: *Alteraciones de Aragón* (t. II). *Norte de príncipes, virreyes, presidentes, consejeros y gobernadores. Y advertimientos políticos sobre lo público y particular de una monarquía, importantísimos á los tales, fundados en materia de razón de Estado y de Gobierno* (Madrid, 1788). Se le atribuyen también unos *Apuntamientos militares* y *El Secretario* (manuscrito 1,046 de la Biblioteca Nacional de Madrid), un *Arte de gobernar* ó *Conocimiento de las Naciones*, obra indudable del gran confidente de PÉREZ, Baltasar de Alamos Barrientos, publicada en París (1867) en francés y castellano, calcada en el *Norte de príncipes*, ya citado, y una *Vida interior del rey don Felipe II*, que es una traducción de parte de la *Histoire de France*, de Pedro Mathieu (París, 1606). Hay, además, ediciones fragmentarias de estas obras y una edición completa publicada por Juan de la Planche (París, 1631) y otras de Ginebra, fechadas en 1644 y 1676. Dalibray publicó también una traducción de la mayoría de sus escritos con el título de *Oeuvres amoureuses et politiques* (1641) y Morel-Fatio una selección de sus *Cartas*, género en el que brilló particularmente PÉREZ.

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Nova;* Bermúdez de Castro, *Antonio Pérez, secretario de Estado del rey Felipe II* (Madrid, 1841); Antonio Espinosa, *Proceso criminal que se fulminó contra Antonio Pérez* (Madrid, 1788); Fernández Duro, *Estudios históricos del reinado de Felipe II* (Madrid, 1890); Fernández Montaña, *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II* (Madrid, 1891); Mignet, *Antonio Pérez et Philippe II* (París, 1845); Muro, *La princesa de Eboli* (Madrid, 1877); Alvarez Baena, *Hijos de Madrid* (t. I, Madrid, 1789); padre Esteban de Arteaga y López, S. J., *Breve noticia de Gonzalo Pérez;* Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los alborotos de Aragón;* Cabrera de

Córdoba, *Felipe II* (t. II); padre Jerónimo de Sepúlveda, *Historia de varios sucesos* (t. I); Fernández Montaña, *De cómo Felipe II no mandó matar á Escobedo* (Madrid, 1910); padre Herrera y Oria, S. J., *A propósito de la muerte de Escobedo* (Madrid, 1913); Hume, *El enigma de Antonio Pérez* (Madrid, 1903): Julián Juderías, *La Leyenda Negra* (2.ª ed., Barcelona, 1917); *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (t. XII y XV). El último de los historiadores ha sido el padre fray Julián Zarco Cuevas, agustino de El Escorial, *Antonio Pérez* (Madrid, 1919), que recoge en su estudio cuanto de importante han escrito los autores anteriormente citados, y ha publicado en él un *Sumario del proceso contra el secretario Antonio Pérez,* el más completo y auténtico de los muchos manuscritos conocidos, por el cual se demuestra la falsificación substancial de los billetes que se guardan en La Haya, tan citados por escritores anteriores. Dicho *Sumario* se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 6,552, de principios del siglo XVII.

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Monje benedictino, escritor y prelado español, n. en Santo Domingo de Silos (Burgos) el 2 de Mayo de 1559 y m. en Madrid el 1.º de Mayo de 1637. Era hijo de Pedro Maxo y Marina Pérez, *hidalgos conocidos,* según rezan las Probanzas de *limpieza de sangre* que debió hacer antes de recibir el hábito y que aun se conservan en el archivo del monasterio de Silos, pero prefirió adoptar el apellido de su madre. A los diez y ocho años ingresó en el monasterio benedictino de su pueblo natal, donde estudió gramática, y luego pasó al de San Salvador de Oña, cursando allí lógica y filosofía con notorio aprovechamiento. Al año siguiente, contando diez y nueve de edad, hizo profesión de fe. Después de cursar sus estudios en Salamanca, recibió los grados y regentó por largos años una cátedra de teología en aquella Universidad, donde era considerado como un oráculo. Fué nombrado abad del monasterio de San Vicente de Salamanca, cargo que desempeñó hasta que en 1607 fué electo general de la Congregación de Valladolid, cesando en 1610. De 1617 á 1621 y de 1625 á 1627 gobernó la abadía de San Martín de Madrid, llevando á cabo grandes mejoras en dichos monasterios. En esta última fecha Felipe IV le ofreció el obispado de Santa Fe, en América; pero por su edad y achaques se vió precisado á renunciar; entonces le presentó para el obispado de Urgel. Seis años más tarde pasó á la silla de Lérida, y en 1634 á la arzobispal de Tarragona. Deseando acabar sus días en Castilla, obtuvo el obispado de Avila, en 1637; pero aun antes de tomar posesión de su nueva silla, murió en Madrid. Fué, además, calificador de la Suprema Inquisición y consultor teólogo de Felipe IV, sobre el que ejercía tanta influencia que, según se dice, su opinión fué la que le determinó á que no se celebrara la boda de su hermana María de Austria con Carlos Estuardo, príncipe de Gales. Su cuerpo fué trasladado al monasterio de Silos y enterrado en la iglesia abacial, junto al sepulcro de Santo Domingo; pero en 1676 el abad consejo, considerando el fuerte contraste de su magnífico mausoleo con el sencillo sepulcro del santo, acordaron trasladarlo, después de varias mudanzas, ocasionadas por la demolición de la antigua iglesia, yace ahora cerca de la puerta de la sacristía, en el sepulcro señalado con el número 2. Como historiador y teólogo ha dejado escritas importantísimas obras, de las cuales, como principales, se citan las siguientes: *Apuntamientos de todos los sermones dominicales y santorales de primero de Diciembre y de Adviento hasta último de Febrero y principio de Cuaresma* (Medina del Campo, 1603), obra traducida al italiano y al latín, *Laurea Salmantina,* tesis teológicas (Salamanca, 1604); *Consulta á Felipe IV sobre el casamiento de la infanta doña María de Austria con el príncipe de Gales, Apuntamientos quadragesimales* (Barcelona, 1608; 2.ª ed., Valladolid, 1610), *Pentateuchus fidei, sive volumina quinque: de Ecclesia, de Conciliis, de Scriptura sacra, de traditionibus sacris, de Romano Pontifice* (Madrid, 1620); *Commentaria in regulam SS. P. Benedicti, monachorum omnium Patriarchae* (Lyón, 1625; 2.ª ed., Barcelona, 1632); *Authentica sanctorum quatuor Evangelistarum fides, adversus ommes repugnantes haeriticos ethnicosque philosophos* (Lyón, 1626); *Authentica Actuum apostolorum et Epistolae ad Romanos fides* (Lyón, 1626), *Authentica fides Mathaei, controversiis agitata et discussa* (Barcelona, 1632), y *Authentica fides Pauli, controversiis catholicis agitata paritesque discussa* (Barcelona, 1634).

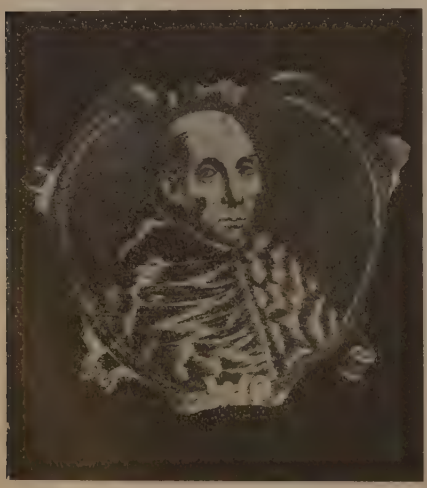

El padre Antonio Pérez

Bibliogr. Martínez Añibarro, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid, 1890): *Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863); Ziegelbauer, *Historia rei litterariae ordinis Sancti Benedicti;* Ferotin, *Histoire de l'abbaye de Silos* (París, 1897); Calmet, *Commentaire sur la règle de Saint-Benoit;* Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española.*

PÉREZ (ANTONIO). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Alfaro (Logroño) en 1583 y m. en Lovaina (Bélgica) el 19 de Diciembre de 1672. Siendo aun niño, marchó á los Países Bajos con su padre, que formaba parte del séquito del archiduque Alberto y su esposa. Allí hizo sus estudios y luego en Francia é Italia, volviendo á la Universidad de Lovaina para doctorarse (1616). Tres años más tarde fué nombrado catedrático de Instituciones de dicha Universidad, donde explicó también Derecho civil, interrumpiendo sus tareas durante algún tiempo por haber sido nombrado consejero del rey de España, quien le designó como ponente en la cues-

tión de las pretensiones de Luis XIV á una parte de los Países Bajos, diciéndose que su opinión fué favorable al monarca francés. Aunque español de nacimiento, se le considera como una de las lumbreras de la escuela belga y como uno de los grandes romanistas de su tiempo Escribió: *Institutiones Imperialis crotematibus distinctas et explicatas* (Lovaina, 1634: 8.ª ed., 1669), *Proelectiones, sive Commentarios in libros novem Codicis Justinianaei* (Lovaina, 1626-51; 7.ª ed., Ginebra, 1740), *Proelectiones in tres posteriores libros Codicis* (Colonia, 1613), *Jus publicum quo arcana et jura Principum exponuntur* (Francfort, 1668), *In quinque et viginti Digestorum libros* (Amsterdam, 1669), *Assertiones politicae aliarumque juris quaestionum resolutiones, Tractatus de incendio,* y *De divo Ivone, jurisconsultorum patrono.*

Pérez (Antonio). *Biog.* Teólogo y religioso jesuíta español, n. en Puente de la Reina (Navarra) y m. en Corral de Almaguer (1599-1649). Fué muchos años profesor de teología en Salamanca y después en Roma, con extraordinaria fama De las muchas obras que escribió, sólo se publicaron tres, y éstas después de su muerte: *In Primam Partem Divi Thomae Tractatus quinque* (Roma, 1656), *Tractatus de Justitia et Jure, de Restitutione et de Poenitentia* (Roma, 1669), é *In Secundam et Tertiam Partem Divi Thomae Tractatus sex* (Lyón, 1669).

Pérez (Antonio) *(Ostión). Biog.* Notable banderillero, n. en La Guardia (Alava) el 27 de Diciembre de 1847 y m. en Madrid el 14 de Enero de 1894. Banderilleó en Madrid por primera vez el año 1877. Figuró como medio espada y sobresaliente en los años 1879 y siguientes. Formó parte de las cuadrillas de Cayetano Sanz, José Machío, *Frascuelo* y *Lagartijo.*

Pérez (Antonio José). *Biog.* Platero español del siglo xviii, n. en Córdoba. Fué discípulo de Matías García Bela, y hacia 1750 solicitó examen y autorización para instalar un taller público. Su obra de prueba, ejecutada en el obrador de Diego de Lara, fué un *San Antonio* de plata sobredorada, la cual fué aprobada por el Jurado en el examen efectuado el 27 de Enero de 1754.

Pérez (Atanasio). *Biog.* Monje cisterciense español de fines del siglo xvi y principios del xvii, n. en Villalón del Campo. Vistió el hábito religioso en el monasterio de Osera en 1590. Fué abad de Junias, y escribió varias obras que cita Nicolás Antonio, entre ellas: *Illustrium exemplorum, Carta de marear del alma,* y *Entretenimiento y recreación espiritual.*

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863).

Pérez (Bartolomé). *Biog.* Piloto español de fines del siglo xvi á quien aprisionaron los piratas holandeses, y le llevaron á Amsterdam. Allí conoció y trató al célebre Oliverio van Noort, cuyos designios supo explorar, comunicándolos luego al licenciado Fernando de la Cueva, estante en España, el que á su vez se los comunicó á un su hermano, llamado Marcos de la Cueva, estante en Manila, por quien se supo la suerte que van Noort y los suyos habían corrido después de la batalla librada con los españoles en aguas de Luzón á mediados de Diciembre de 1600. La carta á que se alude hállase en los *Sucesos de las Islas Filipinas* por el doctor A. de Morga (Madrid, 1910).

Pérez (Bartolomé). *Biog.* Pintor español, n. y m. en Madrid (1634-1693). Fué discípulo de Juan de Arellano, con cuya hija casó, pero no tardó en superar al maestro, para cuyas guirnaldas solía pintar figuras pequeñas. En 1689 fué nombrado pintor del rey, sin sueldo, y con frecuencia fué encargado de las decoraciones y telones de boca para el teatro del Buen Retiro. Murió á consecuencia de haberse caído de un andamio cuando pintaba el techo de la escalera del palacio del duque de Monteleón. Se distinguió particularmente en la pintura de flores, y en el Museo del Prado se conservan 11 floreros suyos que atestiguan su gusto delicado, así como la gracia y la frescura de su ejecución. Según Ceán Bermúdez. Bernardo Iriarte poseyó un cuadro de este artista representando á *Santa Rosa de Lima adorando á la Virgen que le presenta el Niño Dios.* En 1689 trazó dibujos para el túmulo de las exequias que habían de celebrarse por María Luisa de Borbón, primera mujer de Carlos II, en competencia con otros pintores, pero fué preferido el proyecto de Jorge Churriguera. Su plaza en palacio la pretendió Manuel de Castro.

Perez (Ben R. Izchag Hacohen). *Biog.* Hebreo español del siglo xiii, n. en Gerona, conocido por *Haraph.* «Fué, según Torres Amat, jurista de gran renombre, insigne cabalista y famoso médico.» Comentó el Talmud en un libro titulado *Mehaveceth Elhanth (Ordenamiento de la Divinidad).* R. Jehudah Chajat ilustró esta obra con otro comentario, *Minchat (Oblación),* que se halla manuscrito en cinco distintos códices de la Biblioteca del Vaticano y fué editado en Ferrara (1550 y 1558) y Mantua (1558 y 1691). Gedaliah atribuye á Pérez unas exposiciones de la *Gemara* y del libro grande de los *Preceptos,* y Wolfio cree que es autor de *Nimuqin*, comentario del tratado de *Rava Mezia.*

Pérez (Bernardo). *Biog.* Escultor español del siglo xvi, vecino de Zaragoza, al parecer. La única obra que de él se conoce, exhumada por Manuel Abizanda, es el sepulcro del arzobispo cesaraugustano Fernando de Aragón, prelado á quien tanto debe la Seo de Zaragoza, y el de Ana de Gurrea, ambos existentes hoy en la capilla de San Bernardo de la Seo de aquella ciudad. La capitulación para la obra está fechada el 18 de Septiembre de 1550 y se ajustó en 16,000 sueldos.

Bibliogr. M. Abizanda y Broto, *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón (siglo XVI)* (t. I, Zaragoza, 1915).

Pérez (Bernardo). *Biog.* Psicólogo y pedagogo francés, n. en Tarbes en 1836 y m. el 10 de Junio de 1903. Fué profesor libre en París y gozó de gran autoridad en materias de paidología, habiendo sido uno de los iniciadores en Francia del estudio científico del niño á base de la observación psicológica en el más amplio sentido. Su primer obra *Les trois premières années de l'enfant* (París, 1878: 7.ª ed., 1911) fué celebrada unánimemente por la crítica y traducida al inglés por A. M. Christie (Londres, 1885; Nueva York, 1889), y al italiano por G. Molena (Milán, 1886). Fué completada con otra, *L'enfant de trois à sept ans* (París, 1886; 4.ª ed., 1907), que vertió al italiano C. Lombroso (1887) con una larga serie de estudios monográficos, publicados en diferentes revistas, sobre el desarrollo de las facultades intelectuales, estéticas y morales del niño; *L'art et la poésie chez l'enfant* (París, 1888; traducción italiana de Mandelli, Milán, 1889), y con las obras pedagógicas *Jacotot et sa méthode d'émancipation intellectuelle* (París, 1883), *L'éducation mo-*

rale dès le berceau (París, 1880; 4.ª ed., 1901), y *L'éducation intellectuelle des le berceau* (París, 1897; 2.ª ed., 1901). Por igual procedimiento PÉREZ realizó diferentes investigaciones de psicología animal y diferencial consignadas en *Le caractère de l'enfant à l'homme* (París, 1892), y *Mes deux chats. Fragment de psychologie comparée* (París, 1901). Del resto de su producción recordaremos todavía: *Recueil de compositions françaises sur des sujets de littérature et d'histoire* (1881), *Thierri Tiédemann et la science de l'enfant* (1881), *L'âme de l'embryon et l'âme de l'enfant* (1887), *Le caractère et les mouvements* (1890), *La maladie du pessimisme* (1891), *Petit dictionnaire philosophique* (2.ª ed., 1893) y numerosos artículos en la *Revue Philosophique de la France et de l'Etranger* y *Le développement des idées abstraites chez l'enfant* (1895). El método psicológico de PÉREZ está inspirado en las doctrinas evolucionistas; su sistema educativo carece de la fuerza plasmante del espiritualismo. Lo más importante de los escritos de este autor son sus finas y notables observaciones sobre el desarrollo psíquico del niño, que acusan una sagacidad y paciencia notables; en este respecto algunas de sus inducciones son definitivas, pero, en general, la interpretación de los hechos está viciada por su concepción dogmática, próxima á veces del materialismo.

Bibliogr. A. Mandelli, *B. Perez e la psicologia dell'infanzia* (1897); Gasch Desfossés, *L'oeuvre psychologique et pédagogique de B. Pérez,* en los *Ann. de Philos. Chrét.* (1902).

PÉREZ (BLASCO). *Biog.* Pintor español de últimos del siglo XVI y principios del XVII residente en Sevilla. La única obra importante que de su mano se conoce es una copia excelente de *Nuestra Señora de la Antigua* de la catedral hispalense, ejecutada por encargo del beato Juan de Ribera para un altar del Colegio del *Corpus Christi* de Valencia, por la que se le pagó 106 libras y 4 sueldos.

PÉREZ (CANDELARIA). *Biog.* Patriota chilena, nacida en Santiago en 1810 ó en 1811 y muerta en 1870. Pertenecía á una humilde familia y pasó en 1832 al Perú como criada de servicio, estableciendo después en el Callao una cantina (1837). Declarada la guerra entre Chile y el Perú, Candelaria, con grave riesgo de su vida, sirvió la causa de sus compatriotas á los que facilitó preciosos informes sobre los planes del enemigo, embarcándose disfrazada cada día para comunicar con el jefe de la escuadra chilena. Descubierta al fin, fué encerrada en la cárcel de Casas Matas y no recobró la libertad hasta el día siguiente de la batalla de Guías ganada por los chilenos. Continuó sirviendo en toda la campaña, y al finalizar aquélla el Gobierno la concedió el grado de alférez y una pequeña pensión vitalicia.

PÉREZ (COSME). *Biog.* Actor español del siglo XVII, conocido por *Juan Rana,* sobrenombre que debió á la creación de un personaje llamado así. Las crónicas de aquella época le señalan como «el histrión más gracioso de los reinados de Felipe III y su hijo Felipe IV». Representaba con frecuencia en palacio, donde era muy estimado, como lo prueba el haber salvado la vida á su sobrina, la célebre histrionisa Bárbara Coronel que, acusada de la muerte de su marido, Francisco Jalón, cayó en manos de la justicia y vióse encerrada en un calabozo y sujeta á un grave proceso en la cárcel de Guadalajara.

PÉREZ (CRISTÓBAL). *Biog.* Escultor español del siglo XVII, n. probablemente en Huesca. En 1657, con motivo de las fiestas que hubo en dicha ciudad para solemnizar el nacimiento de Felipe IV, el caballero oscense Vicencio Juan de Lastanosa le encargó un carro alegórico, adornado de muchas y buenas esculturas; y dice de él que fué «escultor famoso y célebre en Aragón, y que ilustró con sus obras muchas iglesias». En 1650 hizo un retablo para la iglesia del monasterio de San Agustín de Huesca, recibiendo en pago de su obra la suma de 230 escudos. Dos años después, y para la misma iglesia, trabajó en madera un retablo de San Jerónimo. Conservase en el Museo arqueológico provincial de Huesca una obra de este escultor por él firmada en esta forma: *Año de 1655. Chrisbal Pérez.* Es una mesa monumental de nogal y de labra notable, cuyo tablero descansa sobre tres labrados pies, que representa dos águilas cada uno. Se hizo para el Colegio Imperial y Mayor de Santiago de aquella ciudad.

PÉREZ (DAVID). *Biog.* Compositor italiano, hijo de padre español, n. en Nápoles y m. en Lisboa (1711-1778). Estudió el violín con Antonio Gallo y llegó á ser un concertista distinguido, y luego tuvo por maestro de técnica á Francisco Mancini, siendo nombrado en 1738 maestro de capilla de la catedral de Palermo, en cuya ciudad hizo representar su primera ópera, *L'eroismo di Scipione* (1741). En 1752 el rey de Portugal le llamó á Lisboa para que se encargase de la dirección del teatro de la Opera, cargo que desempeñó por espacio de veintiséis años, durante los cuales aquella escena llegó á un alto grado de esplendor. Sus óperas gozaron de gran popularidad en su época y se distinguió igualmente como compositor de música de iglesia. Lo mismo que Handel, al que se parecía por su corpulencia y por su afición á la buena mesa, quedó ciego en los últimos años de su vida. Entre las óperas que compuso, citaremos: *Astartea, Medea, L'isola incantata, La clemenza di Tito* (Nápoles, 1749), *Semiramide* (Roma, 1750), *Farnace, Merope* (Génova, 1751), *Didone abbandonata, Alessandro nelle Indie, Zenobia* (Turín, 1751), *Demetrio* (Turín, 1752), *Demofoonte,* su mejor obra (Lisboa, 1752); *Adriano in Siria* (Lisboa, 1752), *Artaserse* (Lisboa, 1753), *L'eroe cinese* (Lisboa, 1753), *Ipermestra* (Lisboa, 1754), *Olimpiade* (Lisboa, 1754), *Ezio* (Londres, 1755), *Siroe* (Lisboa, 1756), *Solimanno* (Lisboa, 1757), *Enea in Italia* (Lisboa, 1759), y *Giulio Cesare* (Lisboa, 1762). Además, dejó numerosos salmos, motetes, dos *Misas,* etc.

PEREZ (DIEGO). *Biog.* Predicador apostólico de la orden de los Mínimos, n. en Sevilla (1655-1705). Comenzó su instrucción en el Colegio de Santo Tomás, y á los quince años se halló en condiciones de tomar el hábito de San Francisco de Paula en su casa grande de Triana, lo cual verificó el 19 de Septiembre de 1670, profesando el 4 de Octubre del siguiente año. Por orden de sus prelados pasó á Utrera á oir artes, y allí, por medio de exorcismos, libró á un poseso del espíritu maligno. Concluído el curso, volvió á su convento de Triana á estudiar teología, y una vez ordenado de sacerdote tornó á Utrera, donde sufrió, además de grandes trabajos espirituales, una enfermedad contraída en Sevilla. Volvió después á ésta, dedicándose á dirigir almas para su salvación, para lo cual parecía dotado por Dios de cualidades especiales, en cuyo ejercicio perseveró hasta su fallecimiento, ocurrido en la fecha ya citada. Recibió sepultura en San Francisco de

Sales, y su retrato, de cuerpo entero, se conserva en la sacristía de su convento de Triana. Sus virtudes, y los favores conseguidos de Dios por su intercesión fueron tantos, que su comunidad solicitó que se hiciese información de su vida, remitiendo á Roma el proceso para su beatificación que comenzó á trabajar la Sagrada Congregación de Ritos; pero la pobreza de su convento hizo que se suspendiesen estas diligencias para mejor ocasión. Sin embargo, procuró perpetuar la memoria de PÉREZ, publicando un compendio de su vida, escrito por fray Pedro Castellanos (Sevilla, 1710). El padre Jerónimo Ignacio Rodríguez imprimió en la misma ciudad, en 1766, una obra en dos tomos titulada *Vida exterior, cartas y opúsculos del V. Siervo de Dios, Fr. Diego Pérez*, en la cual se encuentran recopiladas las cartas y otros escritos debidos á la pluma de tan insigne varon.

PÉREZ (DIONISIO). *Biog.* Literato y periodista español, n. en Grazalema (Cádiz) en 1871. Desde muy joven se dedicó al periodismo y á la política, colaborando en el *Diario de Cádiz* desde 1889, dirigiendo una hoja literaria que se publicó en 1890 en Cádiz con el título de *La Dinastía* y acaudillando una campaña contra el caciquismo en el Puerto de Santa María, en donde residía por entonces, tomando como bandera la candidatura de Isaac Peral. Procesado después de aquellas violentísimas elecciones, se refugió en Madrid en 1891, dedicándose de lleno al periodismo. Ha sido redactor de *El Correo, La Iberia, El Globo, El País, Heraldo de Madrid, Diario Universal* y, por último, de *El Imparcial*, retirándose del periodismo diario en 1910 al ser elegido diputado por el Puerto de Santa María; al ser elegido por segunda vez renunció al acta, no volviéndose á ocupar en política. Colabora asiduamente en *Nuevo Mundo* y *La Esfera*, donde firma con los seudónimos *Mínimo Español, Amadeo de Castro* y *Martín Avila*, y es corresponsal político en Madrid de *El Mundo*, de la Habana. Ha publicado las novelas *Jesús* y *La Juncalera, Por esas tierras* (colección de crónicas y viajes) y *España ante la guerra*, el primer libro sobre la guerra que se publicó en España. Hablando de *Por esas tierras...*, dice un crítico lo siguiente, que puede aplicarse á todas las obras del autor: «¡De cuántas cosas nos habla en este libro Mínimo Español, el sucesor de Máximo Patriota y *alter ego* de Dionisio Pérez; de cuántas cosas nos habla y con qué placentera suavidad lo hace! Llanamente, sin retoques afectados, sin galanuras archirretóricas, con la mansedumbre del arroyuelo que se desliza rumorosamente y que fecunda los ribereños campos, nos regala don Mínimo el fruto de sus ideas, de sus recuerdos, de sus impresiones y de sus lecturas.»

Dionisio Pérez

PÉREZ (DOMINGO). *Biog.* Religioso dominico del convento de San Esteban de Salamanca, distinto de su homónimo Pérez de Burgos. Fué nombrado catedrático de vísperas el 29 de Abril de 1687 y de prima el 1.° de Diciembre de 1691. Tres años después renunció esta última por haber sido encargado del gobierno de la provincia de España. De 1696 á 1699 fué prior de su convento, muriendo lleno de méritos y virtudes en 1700. En las Actas del Capítulo provincial de Benavente de 1701, en las que se hace mención de su muerte, se le llama varón verdaderamente religioso, de vida austerísima, cuya mucha humildad le llevó á renunciar el obispado de Astorga que el rey le ofrecía. Dejó *Comentarios á la Suma* y varios tomos de sermones, de los cuales sólo se publicó el predicado en las exequias de Carlos II (Alcalá, 1700).

PÉREZ (ELVIRO J.). *Biog.* Agustino natural de Villasidro (Burgos). Profesó en Valladolid, pasando luego á regentar varias parroquias en Filipinas. En 1901 fué elegido rector del Colegio de La Vid. Ha escrito. *Catalogo biobibliográfico de los Religiosos Agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas* (Manila, 1901).

PÉREZ (FELIPE). *Biog.* Escritor y político colombiano, hermano de Santiago, n. en Sotaguirá y m. en Bogotá (1834-1891). Su modestia le impidió figurar de un modo activo en la vida política, pero tuvo una influencia decisiva sobre ella, por lo mismo que era desinteresada. Fué redactor de *El Tiempo* y de *El Comercio*, y siendo presidente de aquella República, Tomás Cipriano de Mosquera, éste le encargó la publicación de la *Geografía* de Agustín Codazzi, cuyos manuscritos arregló y revisó para darlos á la estampa. En 1870 fué elegido por el Estado de Boyacá para ser su presidente, siendo después general y ocupando otros puestos elevados. Se distinguió también como orador elocuente y como sabio catedrático, y cultivó todos los géneros literarios. Así, en 1867 publicó un tomo de *Versos*, y escribió también algunas novelas y dramas: *Atahualpa, El diamante, Estela, Sara, Los Pizarros, Jilme, Los gigantes, Imina, Carlota Corday, Huayna Capac* y *El caballero de la barba negra*, entre las primeras, y *Gonzalo Pizarro* entre los últimos. Sus obras más conocidas son, no obstante, *Análisis política, social y económica de la República del Ecuador* (1853), y *Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia* (1862-63).

PÉREZ (FRANCISCO). *Biog.* Platero español, m. en 1576. La circunstancia de haber labrado cálices, copones y otros objetos para la capilla mayor, y las llamadas de la Azucena y de la Piedad ó de Mondragón de la catedral de Santiago, señálale lugar un tanto distinguido entre los plateros de su tiempo que florecieron en la antigua capital de Galicia, corroborándolo así las innúmeras piezas argénteas que figuran en el inventario formado á raíz de su fallecimiento por el alcalde de Santiago, Francisco Arindez de Oñate, en una de las siete famosas tiendas llamadas de la Platería, propias del Cabildo compostelano, y que PÉREZ tenía en arriendo.

Bibliogr. Archivo de la catedral compostelana, *Colección de documentos sueltos*, números 176, 190, 227 y 242; Archivo notarial de Santiago, *Legajo de testamentos é inventarios*, autorizados por el escribano Juan de Castroverde, en los años 1576 y 1577.

PÉREZ (FRANCISCO). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Villavieja (Orense) en 1778 y m. en Miagao (Filipinas) en 1864. Peleó á las órdenes del general Ricardos hasta que, firmada la paz de Basilea, ingresó en el Colegio de Valladolid, donde profesó en 1799. Pasó á Filipinas en 1805, donde regentó las parroquias de Sibalón (1806) y San Joaquín (1807) y administró espiritualmente las de Dumalag, Dumangas y Miagao, esta última desde

1829 hasta su muerte. Además de la gloriosa obra de evangelización que llevó á cabo en esta región, es digno de recordarse que no sólo rechazó tres intentos de desembarco que efectuaron los moros, sino que armó á sus indios y, recordando sus condiciones de experto guerrillero puestas de manifiesto en sus campañas contra los ejércitos de la Convención, les salió al encuentro en alta mar, por seis distintas veces, poniéndolos en vergonzosa fuga y logrando que no intentaran repetir sus ataques. Frustró asimismo las esperanzas de Decrés, ministro de Marina de Napoleón I, que deseando unir á Francia aquella provincia, mandó allá una misión, pero gracias á la vigilancia del *viejo de Miagao,* como le apellidaban los indios, fué apresada la nave que la conducía en una ensenada de Tabayas. Asimismo coadyuvó á sofocar diversas tentativas de insurrección en Iloilo y favoreció tanto el crecimiento y apogeo de su parroquia, que á su muerte la industria estaba allí representada por 4,000 telares y se había construído iglesia, convento, cementerio, escuelas, ocho puentes, carreteras, etc. Era, además, tan caritativo, que más de 3,000 indios que se sustentaban gracias á su liberalidad, hubieron de emigrar á la isla de Negros á la muerte del párroco.

Pérez (Francisco). *Biog.* Literato y político italiano, n. y m. en Palermo (1815-1892). Antes de cumplir los veinte años se dió á conocer por una composición patriótica dirigida á Bellini y poco después publicó una oda, *All' Italia* (1835), en la que se revelaba ardiente partidario de las ideas liberales. En 1848, al estallar la revolución en Sicilia, fué elegido diputado y formó parte de la comisión encargada de ofrecer la corona al duque de Génova. Al ser restaurado Fernando II tuvo que emigrar á Florencia, donde fué nombrado profesor de literatura italiana del Instituto Superior. En 1860 acompañó á Garibaldi en la expedición de los *Mil* y en 1864 aceptó la cátedra de literatura italiana de la Universidad de Palermo, siendo notable el curso que dió en ella acerca de la *Beatriz* del Dante, cuyas lecciones reunió en un volumen con el título de *Beatrice svelata* (Palermo, 1865). Finalmente, fué ministro de Obras públicas en 1877 y de Instrucción en 1879. Además de la obra mencionada, escribió: *La rivoluzione siciliana del 1848* (Turín, 1848), *La centralizzazione e la civiltà* (Palermo, 1862), *Al conte di Cavour, orazione* (Florencia, 1871); *Sofismi economici di Bastiat* (Florencia, 1871), y *Sopra Filone Alessandrino* (Palermo, 1883).

Pérez (Francisco Climente). *Biog.* V. Climente Pérez (Francisco).

Pérez (Francisco Pablo). *Biog.* Político y literato italiano, n. y m. en Palermo (1812-1892) Desde muy joven colaboró en los principales periódicos de Nápoles y en 1848 fué elegido diputado por primera vez, viéndose obligado á emigrar al regreso de los Borbones, cuya proposición de destronamiento había firmado. Vivió algún tiempo en Nápoles como profesor de la Universidad, y al ser creado el reino de Italia, fué sucesivamente diputado, senador, ministro de Obras públicas y ministro de Instrucción pública. Tradujo varias obras del francés, debiéndosele, además: *Discorso sull' origine della parola* (Florencia, 1852), *La Sapienza, la Beatrice* (Palermo, 1865), un *Elogio de Cavour,* etc.

Pérez (Francisco P. de la Serna). *Biog.* Teólogo y religioso dominico español, m. en San Gregorio de Valladolid en 1687, siendo regente de aquel Colegio. Había profesado en San Esteban el 5 de Marzo de 1637, y dejó escritas multitud de obras teológicas, de las cuales no se sabe que se haya impreso otra que la que con el título de *Merito Justi* anda entre los escritos del padre Ferre. Contó entre sus discípulos más aventajados al célebre historiador y teólogo Juan Ferreras.

Pérez (Gaspar). *Biog.* Militar español, que llegó á Filipinas con plaza de alférez, cuando contaba veinte años de edad, en 1571. Prestó muchos y buenos servicios, por los que fué recompensado con una encomienda en Camarines. En 1594, siendo capitán y alcalde mayor de Balayán, rechazó una invasión de piratas moros y luego, por mar, acabó de aniquilarlos. Cuando el formidable alzamiento de los chinos de 1603, fué de los primeros que, al frente de unos cuantos soldados, acudió á su castigo, y entonces perdió la vida, peleando á la cabeza de los suyos.

Pérez (Gonzalo). *Biog.* Escritor español, padre del célebre Antonio Pérez (V.), secretario de Felipe II, n. en Monreal de Ariza (Zaragoza) y m. en fecha desconocida, pero que algunos suponen sea entre 1563 y 1567. Pertenecía á una ilustre familia y de su vida no se sabe gran cosa, sino que fué por espacio de muchos años secretario primero de Carlos V y después de Felipe II. Varón de altas prendas y de excepcionales conocimientos, al final de su vida abrazó la carrera sacerdótal en la que hizo grandes progresos, hasta el punto de que el Papa quiso hacerle cardenal, á lo que se opuso el rey para que no abandonase su servicio, según se desprende de dos cartas del propio Pérez dirigidas al cardenal Granvela. En 1556 Carlos V le hizo donación de la abadía de San Isidoro de León y del arcedianato de Sepúlveda. Reunió una magnífica biblioteca, compuesta principalmente de manuscritos, que legó á su hijo Antonio, y su nombre ha sido incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia Española.* Como literato es principalmente conocido por su traducción del griego en versos castellanos de *La Ulixea (La Odisea)* de Homero que dedicó al entonces príncipe Felipe II (Amberes, 1550; 6.ª ed., Madrid, 1767). Se le debe, además: *Epigrama latino en alabanza á Carlos V* y *Varias Cartas* dirigidas á Jerónimo Zurita, á fray Onofre Panvino y al cardenal Granvela.

Bibliogr. Padre Esteban de Arteaga y López, S. J., *Breve noticia de Gonzalo Pérez,* en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* (t. XIII, págs. 531-549).

Pérez (Hugo). *Biog.* Médico filipino, n. en Cavite; venerable de la logia masónica *España Filipina,* de dicha población. Complicado en el movimiento revolucionario de 1896, fué uno de los fusilados el 12 de Septiembre de dicho año, á los cuales se les llama *Los Trece Mártires de Cavite.* En 1905, en el lugar de la ejecución, erigióseles un monumento conmemorativo.

Pérez (Isidro). *Biog.* Ingeniero filipino, n. en Marayo (isla de Negros) en 1863 y m. á principios del siglo XX. Contaba unos veinte años cuando se trasladó á Glasgow, donde cursó con gran aprovechamiento la carrera de ingeniero mecánico. Es el primer filipino que ha ostentado este título.

Pérez (Jerónimo). *Biog.* Teólogo y sacerdote español, n. en Villacastín (Segovia) en 1570 y m. en Cardeñosa (Avila) en 1636. De una familia humildísima, fué educado por un religioso y antes de terminar sus estudios obtuvo por oposición el curato de la villa de Cardeñosa, siendo luego nombrado limos-

nero del arzobispo García de Loaisa. A la muerte de este prelado volvió á Cardeñosa y de allí le sacó la madre Mariana de San José que lo llevó consigo á Madrid, donde debía fundar el convento de la Encarnación, cuyo primer director espiritual fué. Hombre humilde y austero, rehusó el trato con los poderosos que le solicitaban continuamente. Escribió: *De la Concepción de Nuestra Señora, Misterios de Nuestra Fe Santa* (Madrid, 1617), *De los quatro novisimos* (1618), y *Summa Theologica* (Madrid, 1637).

Pérez (Jerónimo). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta español, n. á fines del siglo XVI ó principios del XVII y m. después de 1675. Fué profesor de humanidades, filosofía y teología en varios colegios de la Compañía en España, pasando luego á Filipinas y siendo, por último, rector del Colegio de Oaxaca (Méjico). Dejó varias obras inéditas, y publicó: *Relación de lo que hasta ahora se ha hallado perteneciente á la vida y martirio del V. P. Marcelo Francisco Montrilli, de la Compañía de Jesús* (Manila, 1639) y *Relación completa de muchos portugueses que derramaron su sangre por la de Cristo en el Japón* (Manila, 1639)

Pérez (Jerónimo). *Biog.* Escritor y religioso mercedario español de la primera mitad del siglo XVI. Hizo sus estudios en el Colegio de la Vera Cruz de Salamanca y por espacio de veinte años fué catedrático de teología de la Universidad de Valencia, materia que también enseñó en la de Gandía, por encargo de san Francisco de Borja. Fué, además, comendador del convento de Valencia, dos veces vicario general y redentor en Argel (1524-25). Se le debe: *Cuestiones de Filosofía, especialmente sobre la Física de Aristóteles; Monoctium, sive unius noctis opusculum; Contra haereticos unius diei opus* (Nápoles, 1525), *Quaestio: Christus in quantum est filius naturalis Dei* (Nápoles, 1525), *Opusculum De Immaculatae Deiparae Conceptione, In primam Partem D. Thomae Commentaria, quae respondent primo Libro Magistri Sententiarum* (Valencia, 1548), é *In Primam Secundae* (Valencia, 1548).

Pérez (Jerónimo). *Biog.* Poeta nicaragüeño de la segunda mitad del siglo XIX, autor de un interesante libro intitulado *Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua y de la guerra nacional contra los filibusteros* (Managua, 1865), seguido de una segunda parte, *Memorias para la historia de la campaña nacional contra el filibusterismo* (Managua, 1873).

Pérez (Joaquín). *Biog.* Pintor español, n. en Alcoy (Alicante) y m. en Valencia en 1779. Estudió en la Academia de San Carlos, de la capital últimamente citada, de la que fué académico de mérito y teniente director, y dejó numerosos retratos, algunos de bastante mérito.

Pérez (José). *Biog.* Religioso español del siglo XVII, profesor de teología en la Universidad de Salamanca y monje de Santo Domingo de Silos. Publicó: *Disertationes ecclesiasticae* (Salamanca, 1688), en las que refutó ciertas opiniones del padre Papebroquio. Escribió, además, una historia de la orden de San Benito y otras obras de menor importancia.

Pérez (José). *Biog.* Religioso escolapio perteneciente á la provincia calasancia de Aragón (1764-1824). Su nombre se cifra en varios *Opúsculos de aritmética,* muy celebrados, y en su tratado *Virtudes de que deben estar adornados los sacerdotes.* Su cultura era muy extensa, pero lo que más resalta es sus pensamientos originales y sus puntos de vista muy elevados.

Pérez (José Joaquín). *Biog.* Estadista chileno, n. en Santiago en 1800 y m. en 1889. Terminados sus estudios comenzó á figurar en política, y en 1829 fué nombrado encargado de Negocios en Francia, donde permaneció algún tiempo. En 1836 fué enviado á la República Argentina con igual cargo. También desempeñó el puesto de secretario de la legación chilena en los Estados Unidos, y más tarde se le confió la misión de negociar un empréstito. Ocupando el general Bulnes la presidencia fué llamado á desempeñar la cartera de Hacienda (1845), y en 1848 pasó á la de Relaciones exteriores. En el gobierno de Montt figuró como senador y consejero de Estado. En estos diferentes puestos puso de manifiesto todas sus grandes dotes de gobernante, y apreciadas como se debían, el voto de la nación le elevó á la más alta magistratura en 1861, permaneciendo en este puesto hasta 1871 Su administración es una de las que recuerdan con gratitud los chileños. Por procedimientos suaves y persuasivos supo inclinar á sus gobernados al ejercicio de sus derechos, y ni una sola vez tuvo que apelar á las facultades extraordinarias que la ley le concedía y que hasta entonces parecían inherentes al poder. Esto en cuanto á lo moral, en lo material no fué menos provechosa su administración para el país, ya que durante la misma se terminó la línea férrea de Santiago á Valparaíso, se construyeron y empezaron otras muchas, se estableció el telégrafo, mejoró la situación de la Hacienda pública, etc. En la guerra de España contra el Perú sostuvo á esta última nación. Al cesar en su mandato constitucional fué nombrado senador (1872), consejero de Estado y presidente del Senado en 1875.

Pérez (José Joaquín). *Biog.* Poeta dominicano de mediados del siglo XIX, autor de *El junco verde, El voto de Anacaona, Quisqueyana, Ecos del destierro, La vuelta al hogar,* y *Cuba y Puerto Rico.*

Pérez (José Julián). *Biog.* Político argentino de principios del siglo XIX. Se significó entre los revolucionarios y contribuyó con sus esfuerzos á la declaración de la independencia y á la constitución y organización de la República. Por sus méritos y trabajos Pérez ocupó altos puestos, y entre ellos formó parte alguna vez del triunvirato que regía los destinos del país, como secretario ó ministro de la Gobernación.

Pérez (José Manuel). *Biog.* Militar colombiano, n. en Popayán y m. en Los Arboles en 1861. De humilde origen, su valor y decisión le hicieron representar un brillante papel en su país, agitado entonces por continuadas guerras civiles. Comenzó á figurar en 1840 y pronto tuvo á su lado un numeroso partido; en 1860 fué gobernador de la provincia de Pasto, comandante de armas de la de Caldas y comandante general del 6.° departamento militar. Hizo la campaña del S. del Cauca y obtuvo señaladas victorias contra Villota, Manuel María López y otros jefes conservadores. En 1850 y 1851 hizo la campaña del centro del Cauca y, en unión del coronel Ayala, derrotó en Buenos Aires á los revolucionarios Córdoba y hermanos Muñoz. Concurrió á la batalla de Los Arboles y murió bravamente al pie de una trinchera.

Pérez (José María). *Biog.* Político y publicista español, n. en Murcia y m. en Madrid (1789-1857). Consagrado á los estudios administrativos desde sus primeros años, hizo á la vez profundos estudios filológicos y científicos. Trasladado hacia 1813 á Ma-

drid, escaló bien pronto los más altos puestos de la Administración y fué sucesivamente director general de los Presidios, subsecretario de Hacienda, vocal de la Caja de Ahorros, consejero de Estado, diputado á Cortes y senador en diferentes legislaturas, negándose en 1837 á aceptar la cartera de Hacienda. Perteneció también á la mayor parte de las corporaciones científicas y literarias, y en todos los destinos que desempeñó aportó grandes y beneficiosas reformas para la Administración pública. De entre sus obras conocemos la *Memoria sobre el proyecto de la nueva población de Vigo* (Madrid, 1854).

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Religioso franciscano español, de la segunda mitad del siglo XV, principalmente conocido por la generosa hospitalidad y protección prestada á Cristóbal Colón en el monasterio de la Rábida, del cual PÉREZ era guardián. Aun hoy,

Celda del padre Juan Pérez, en el convento de la Rábida

después de haberse llevado á cabo concienzudas investigaciones por eruditos historiadores, no está bien aclarada la vida del virtuoso franciscano. Durante muchos años su personalidad ha sido confundida con la de otro religioso, Antonio de Marchena, probablemente también franciscano. En los tiempos modernos el primero que ha separado las personas de PÉREZ y de Antonio de Marchena ha sido Fernández Duro, quien publicó las probanzas presentadas por Juan Martín Pinzón, hijo de Martín Alonso, en el pleito seguido entre Diego Colón, hijo de Cristóbal, y el fiscal del rey. En ellas consta la declaración de Alonso Vélez Allid, que dice así: «Vido que el Almirante estuvo en Palos mucho tiempo publicando el descubrimiento de las Indias, é posó en el monasterio de la Rábida, é comunicaba la negociación del descubrir *con fraile estrólogo que ende estaba en el convento* por guardian, é ansi mesmo con *un fray Juan* que había servido siendo mozo á la Reina doña Isabel católica en oficio de contadores» (Fernández Duro, *Colón y Pinzón*, Madrid, 1883). Aquí ya aparecen separadas y definidas las dos personas del *astrólogo* y de fray Juan, por más que por equivocación, quizá del copiante, se haya dado al primero el cargo de guardián que pertenecía al segundo. Igualmente aparecen deslindadas las dos personas en la *Historia de las Indias*, de fray Bartolomé de las Casas. En efecto, en el capítulo XXXI de la primera parte de dicha obra, dice, hablando de Colón: «...fué á la villa de Palos con su hijo, ó á tomar su hijo Diego Colón, niño, lo cual yo creo. Fuese al monasterio de la Rábida... y salió un padre que había nombre fray Juan Pérez, que debía ser el guardián del Monesterio... el cual diz que, ó era confesor de la Serenísima Reina, ó lo había sido...»

Más adelante, en el capítulo XXXII de la citada obra, hablando del apoyo prestado á Colón por fray Antonio de Marchena, dice: «Tampoco pude saber cuándo, ni en qué, ni cómo le favoreciese, ó qué entrada tuviese con los Reyes el ya dicho padre fray Antonio de Marchena.» No es de suponer, pues, que el padre Las Casas, en un tan breve espacio, confundiese á los dos personajes. La confusión data de poco después, y el primero que á ella contribuyó fué, probablemente, el sacerdote Francisco López de Gomara, quien en su *Historia de Hernán Cortés*, en cuya casa fué capellán muchos años, tal vez por precipitación, tal vez por falta de espíritu crítico, hace de PÉREZ y de fray Antonio de Marchena, un fray Juan Pérez de Marchena. Los historiadores que vinieron después no se tomaron la molestia de comprobar la errónea versión de López de Gomara, cuyo libro es tan meritorio por otros conceptos, y así se fué perpetuando por muchos años, hasta que los documentos contemporáneos de los dos frailes, exhumados por eruditos investigadores, pusieron en claro las cosas. Resulta, pues, que hubo dos frailes (los dos franciscanos) protectores de Colón. Al primero, Antonio de Marchena, hombre joven y buen astrólogo, lo conoció el inmortal descubridor de América en su primera visita al monasterio de la Rábida, y animado por la cordialidad con que le recibió le expuso ampliamente sus planes que desde el primer momento encontraron el decidido apoyo del buen franciscano. A él se refiere repetidamente Colón en su correspondencia, nombrándole siempre por su nombre, fray Antonio de Marchena, y sin dejar nunca de titularle astrólogo. Finalmente, existe una carta de los Reyes Católicos dirigida al susodicho Marchena en la cual se le ruega que acompañe á Colón en su calidad de amigo del almirante y de hombre de ciencia. Nos parece, pues, bien definida la personalidad de Antonio de Marchena en cuanto á ser distinta de la de PÉREZ. Por lo que á éste se refiere, su carácter también aparece definido en la declaración de Alonso Vélez Allid, que en otro lugar de este artículo insertamos. Allí se habla sin lugar á dudas de dos personajes diferentes, los dos religiosos y los dos protectores de Colón. Al primero, Marchena, lo conoció probablemente antes, cuando llegó por primera vez á la Rábida; al segundo, cuando volvió á dicho monasterio para recoger á su hijo. Como antes había hecho Marchena, PÉREZ se interesó por Colón y aprovechando su calidad de confesor ó de ex confesor de la reina, escribió una carta á la soberana. Un testigo de mayor excepción es el médico de Palos, Garci-Hernández, que presenció muchas de las conversaciones de Colón y de PÉREZ y así lo dice, como también Fernando Colón cuando manifiesta que «fué al convento de la Rábida con intención de tomar á su hijo don Diego, y llevarlo á Córdoba, prosiguiendo su viaje; pero Dios dispuso

que no tuviese efecto, inspirando á fray Juan Pérez, guardián del convento, á que tomase amistad con el almirante». El mismo Colón siempre los nombra por separado y, finalmente, en su *Relación del tercer viaje,* dirigida á los Reyes Católicos, después de agradecer la fe que en él tuvieron los monarcas, hace resaltar que era aún más meritoria por cuanto «todos los que habían entendido en ello y oído esta plática, todos á una mano lo tenían á burla, salvo dos frailes que siempre fueron constantes».

Estos dos frailes no podían ser otros que PÉREZ y Antonio de Marchena. El primero fué, cuando joven, empleado en la contabilidad de la casa real, después se retiró á la vida monástica y la reina Isabel lo tuvo algún tiempo por confesor, y siendo guardián de la Rábida conoció á Colón, cuando éste se dirigía á Francia, decidido á exponer á aquel rey sus pretensiones. Esto demuestra que Colón hacía ya tiempo que estaba en España, porque de no ser así no podría aparecer fatigado de solicitar apoyo en la corte. Marchena era el fraile que le recibió la primera vez que estuvo en la Rábida, y probablemente quien le presentó y recomendó al guardián del convento. Creemos, pues, que queda demostrada la personalidad distinta de PÉREZ y de fray Antonio de Marchena.

En cuanto á la intervención de uno y otro en el asunto Colón (descubrimiento de América), no ha sido aún suficientemente estudiada, y menos ponderada, por los historiadores. Nos consta que actualmente se están haciendo especiales estudios, basados en nuevos y valiosos documentos históricos, á la fecha desconocidos; por ellos constará en definitiva la personalidad de cada cual, con otros pormenores biográficos, y la parte que les corresponde; esencialmente científica, concretando, esclareciendo la teoría de Colón á fray Antonio de Marchena, en la primera visita á la Rábida (1484-85); política, haciendo que el Consejo de Castilla transija con las pretensiones de Colón en las capitulaciones de Santa Fe, y popular, con los marinos de Palos, de PÉREZ. Con esto tienen literal y perfecta explicación aquellas frases de Colón, escribiendo desde la Española, á los Reyes Católicos; «... que nunca yo hallé ayuda de nadie, salvo fray Antonio de Marchena, después de aquella de Dios eterno», y en la *Relación* del tercer viaje: «... Aquí mostraron SS. AA. el grande corazón que siempre fizieron en toda cosa grande; porque todos los que habían entendido en ello y oído esta plática, todos á una lo tenían á burla, salvo dos frailes, que siempre fueron constantes...» En el artículo RÁBIDA, hoy que las notabilísimas restauraciones arqueológicas y su reintegración por el Estado á la orden de San Francisco, han devuelto á este edificio todo el interés y toda la importancia, tendremos ocasión propicia de ser más explícitos. De igual manera consignaremos la inmensa bibliografía que existe. V. los grabados del artículo COLÓN.

Bibliogr. José María Asensio, *Cristóbal Colón* (ed. Espasa, Barcelona); *Documentos inéditos de Indias* (t. XXX); Fernández Duro, *Colón y Pinzón* (Madrid, 1883); Navarrete, *Colección de viajes.*

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Maestro de obras español. Tomó en 1529, y en unión de Jacome García, Alonso de Gontin y otros, parte en las obras del claustro de la catedral compostelana que duraron largo tiempo, pues en 1543, en que ya ostentaba el título de *maestro de la obra de la Santa Iglesia del Señor Santiago,* como se lee en documentos de la época, dirigía las que se ejecutaban en el referido claustro, con arreglo á trazas del arquitecto Juan de Alava. Fué también, desde 1549, por nombramiento del Concejo, maestro de obras de la ciudad «veedor de empedrados», ó sea visitador ó inspector de las costeadas por el Concejo, aparte de las que éste le encomendó, á medio de contratos, en la primitiva y desaparecida Casa Consistorial y en otros edificios. Ejerció dicho cargo, con el de maestro de obras de la catedral, hasta el fin de sus días. Corrió, entre los años de 1534 á 1550, con las del Colegio erigido por el arzobispo Fonseca, notable edificio de gusto renaciente que hoy ocupan las Facultades de Medicina y Farmacia de la Universidad compostelana. Murió en 1563.

Bibliogr. Archivo de la Universidad de Santiago, *Mazo de cuentos del siglo XVI;* Archivo notarial de Santiago, *Protocolos de los escribanos Macías Vázquez, de 1520 y 1530 y Rodrigo López de 1535;* Archivo municipal de Santiago, *Libro de consistorios de 1549,* y el rotulado *Libranzas; 1550 á 1566.*

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Escultor español de principios del siglo XVI. Fué discípulo de Pedro Millán y trabajó principalmente con destino á la catedral de Sevilla para cuyo cimborrio hizo en barro la *Cena del Señor* y *Seis profetas* y el *Quebrantamiento del infierno, y otros profetas,* que quedaron hechas añicos en el hundimiento ocurrido en aquella iglesia el 28 de Diciembre de 1512.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Rejero español, que floreció en Santiago de Galicia á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Trabajó en aquella catedral durante buen número de años; en 1689 hizo ciertas pilastras y balaustres que, tal vez, sean algunos de los que, bien fraguados, labrados á cincel y martillo, cierran los vanos de la capilla mayor de dicha santa iglesia. En 1699 pagáronsele 3,788 reales por la reja que fabricó y puso entre las del coro y capilla citada, y en el mismo año hizo rejas para la sala capitular. En 1704 abonáronsele 2,649 reales por diferentes obras que ejecutó en la referida catedral, figurando entre ellas «las rejas que se pusieron encima de las puertas del Obradoiro», desaparecidas al reedificarse en los promedios del siglo XVIII, la fachada occidental de la basílica. En 1708 hizo los herrajes para el nuevo órgano de la misma. Fué, al parecer, el rejero de más fama de su tiempo, en la antigua capital de Galicia, en la que debió terminar sus días antes de finalizar el primer tercio del expresado siglo.

Bibliogr. Archivo de la catedral de Santiago, *Libro 3.° de Fábrica; comprobantes de cuentas,* de varios años.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Grabador español que floreció á fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, n. en Sevilla. Fué discípulo de Matías Arteaga; grabó en 1669, al aguá fuerte, el escudo de armas de la casa de Fernández Villavicencio; en 1698, á buril, una estampa de Nuestra Señora del Carmen. De la misma fecha es otra estampa que representa el taller de san José, con el Niño barriendo y la Virgen contemplándole. Una de las 58 que grabó su maestro, relativas á la vida de san Juan de la Cruz, así como la de Nuestra Señora de las Aguas, que se veneraba en la iglesia colegial del Salvador, de Sevilla, ejecutadas, respectivamente, en 1702 y en 1709, se deben á su experto buril.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Pintor español de la segunda mitad del siglo XIII que fué profesor de cámara

del rey Alfonso X *el Sabio*. Consta la existencia de este artista, así como el cargo que desempeñó, por un documento que existe en el archivo de la catedral de Sevilla. En el monasterio de San Clemente de la propia ciudad hubo un retrato de san Fernando que se atribuye á PÉREZ, y según Cardenera, no es inverosímil que así sea, pues si bien es cierto que san Fernando falleció en 1252 y que PÉREZ ejercía las funciones de pintor de cámara de su hijo Alfonso hacia 1261, no lo es menos que pudo haber pintado este retrato ya directamente, puesto que la diferencia entre ambas fechas es sólo de nueve años, ya por medio de algún modelo. En la obra de Miguel de Manuel, *Memorias para la vida de san Fernando* (1800), hay una copia de dicho retrato, por la cual se puede deducir el mérito de PÉREZ y el estado de la pintura en España en aquella época.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Escritor italiano, profesor de historia y de geografía de la Escuela Técnica *Piazzi*, de Palermo, n. en 1834. Se le debe: *Nuova grammatica teorico-pratica della lingua inglese* (1878), *Il giornalista e le lettere* (1880), *Ricordi d'America* (1882), *Le mie vacanze* (1882), y *Le Nuvole di Aristofane nel secolo XIX* (1883).

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Escritor español del siglo XVI, n. en Montilla (Córdoba). Sus talentos llamaron la atención del emperador Carlos V, que le encargó en 1527 de una misión cerca del Papa. Poco tiempo después volvió á España, imbuído ya en los principios de la Reforma, y se recibió de doctor en teología; pero temeroso de la Inquisición, huyó á Ginebra y luego pasó á Francia, siendo allí nombrado pastor de Blois y después capellán de la duquesa de Ferrara, hija de Luis XII de Francia, que se había ido á vivir á Montargis, y acabó sus días en París. Cipriano Valera dice que imprimió un Nuevo Testamento que distribuyó profusamente en Sevilla. Para Nicolás Antonio, el hecho de que Valera le alabase indica que estaba tocado de protestantismo, y así debía ser, puesto que tres de las obras de PÉREZ fueron incluídas en el Indice. Son éstas: *Catechismo, Traducción de los Salmos* y *Sumario de la Doctrina cristiana*, publicada modernamente con el título de *Breve tratado de doctrina útil para todo cristiano* (Madrid, 1871). Menéndez y Pelayo cita de PÉREZ una *Epistola consolatoria* (1559).

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Escritor español, n. en Toledo en 1512 y m. en 1545, considerado por sus contemporáneos como uno de los eruditos más precoces de su época; fué profesor de retórica en Alcalá, y mereció entusiastas elogios del embajador de Venecia cerca de Carlos I, Andrés Navajero, y del profesor de la misma Universidad Alfonso García Matamoros; elogios que confirma Alvaro Gómez en su libro *De rebus gestis Ximenii* (lib. VIII), al tratar de los profesores de la Universidad Complutense. Bartolomé José Gallardo, en su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. III, columnas 1167-1170), califica á PÉREZ de «elegante latinista é ingenio de fácil y rica vena», teniendo en algunos rasgos «felicidad y donaire», y describe sus obras, que son las siguientes: *Progymnasmata Artis Rhetoricae, Joannis Petreii Toletani una cum Annotationibus in Senecae declamationes, Controversias et deliberativas* (1539), obra dedicada al rector y Universidad de Alcalá; *Libri quatuor in laudem divae Mariae Magdalenae: una um aliis ejusdem opusculis in fine adjectis* (1552), publicada por su hermano Antonio y dedicada al príncipe Felipe, luego Felipe II; *Comediae quatuor* (1574), también publicada por su hermano. Las comedias son las siguientes: *Necromanticus*, que el mismo autor confiesa en el prólogo que es de Ariosto, y *Lena*, también de Ariosto; *Decepti*, que Gallardo supone pueda ser traducción de *Los engaños*, de Lope de Rueda, y *Suppositi*, que es también traducción de una obra de Ariosto; *Oratio Complutis in studiorum initio habita* (1537), manuscrita. Nicolás Antonio cita unos epigramas que deben de ser sin duda los comprendidos en la edición de Córdoba (1568), de su poema la *Magdalena*. En la mayor parte de sus obras se llama á PÉREZ *Juan Petreyo*. Por lo dicho podrá apreciarse cómo la obra de PÉREZ es la de un verdadero erudito y consumado humanista, mejor que la de un ingenio original, y con cuán poca razón algunos biógrafos han colocado á este autor al lado de nuestros mejores dramaturgos y comediógrafos del siglo de oro de nuestra literatura, ya que las cuatro ó cinco comedias que se han impreso con su nombre está hoy plenamente averiguado que no pasaron de ser unas excelentes traducciones. El ya citado Andrés Navajero dijo que el joven poeta conquistaría á los italianos el cetro de las letras latinas, pero la prematura muerte de PÉREZ impidió, sin duda, que se cumpliera tal vaticinio.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Religioso franciscano español que floreció en el siglo XVII, seguramente andaluz, y, según ciertas conjeturas, sevillano. En 1630 pasó á Guatemala, y por la ejemplaridad de su conducta mereció el dictado de *Buenaventura americano*. Dejó varias obras manuscritas, entre las que podemos citar: *Disputationes in quatuor Libros Magistri sententiarum*. Falleció en 1648.

PÉREZ (JUAN). *Biog.* Marino español de la segunda mitad del siglo XVIII, n. en Mallorca. Según el historiador Orozco y Berra, en 1773 el virrey de Méjico encargó á PÉREZ que organizase una expedición marítima con objeto de comprobar el establecimiento de los rusos al N. de California, saliendo en la fragata *Nueva Galicia* del puerto de San Blas el 24 de Enero de 1774. Subiendo hacia el N., llegó á la costa y llamó al lugar punta Santa Margarita, inmediata al paralelo 55°, al N. de la isla Lángara: hicieron cambios con los indígenas y prosiguieron el viaje, llegando al fondeadero (8 de Agosto), que llamaron de San Lorenzo, más tarde Nutka; Cook visitó aquel lugar en 1788, y le denominó *King George's Sound*. Malos tiempos y el escorbuto que se declaró á bordo, obligaron á PÉREZ á regresar, entrando en Monterrey en Agosto de 1774. Esta expedición fué la primera de las llamadas de altura, y si no alcanzó el principal objetivo más que hasta cierto punto, sirvió de preparación para viajes más fructuosos.

PÉREZ, llamado *el Vizcaino* (JUAN). *Biog.* Escultor y arquitecto español del siglo XVI. Por el sobrenombre con que se le distinguía puede suponerse que nació en las Provincias Vascongadas. Vivió en Zaragoza en la parroquia de San Pablo durante la primera mitad del siglo XVI y ejerció el cargo de maestro de obras de dicha iglesia. Fué también escultor afamado y se le atribuye la preciosa imagen de *Nuestra Señora del Remedio* en aquel templo. Murió en la parroquia de San Felipe y Santiago en 1567 y se sabe que tuvo un hijo llamado Gregorio, del que fué padrino el afamado maestro Jerónimo Cosida y Vallejo.

PEREZ (JUAN ANTONIO). *Biog.* Religioso español, n. en las Quintanillas (Burgos) en 1829 y m. en Bacarra en 1891. Tomó el hábito de San Agustín y se trasladó á Filipinas, donde se ordenó de sacerdote. Sirvió varias parroquias de la provincia de Ilocos Norte, cuya lengua llegó á dominar, y en ella escribió algunos trataditos de devoción que permanecen inéditos; formó, además, una colección de sermones y pláticas en ilocano de ocho volúmenes manuscritos.

PÉREZ (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Prelado y escritor español, n. en Valencia en 1537 y m. en Segorbe el 8 de Noviembre de 1597. De padres humildes, debió á su aplicación, constancia y despierta inteligencia dar cima á sus estudios con brillante éxito. Cursó las diversas disciplinas eclesiásticas hasta obtener, por aclamación del Tribunal, la borla de doctor en Sagrada Teología. Era, además, versadísimo en las lenguas griega y hebrea, en el derecho canónico y en la historia eclesiástica, por lo cual el arzobispo de Toledo se valió de él para ordenar y dar á la estampa los Concilios de Toledo, empresa llena de dificultades y que exigía un ímprobo trabajo que llevó á cabo con infatigable celo y á entera satisfacción del arzobispo y de los hombres de más fama en las ciencias eclesiásticas de aquella época, y cuyas colecciones aun hoy se consultan con gran utilidad y provecho. Noticioso el Romano Pontífice de los muchos desvelos y estudiosas fatigas que la preparación de tan insigne obra había costado á PEREZ, premió su excelente trabajo concediéndole dos pingües beneficios que se hallaban vacantes en Castilla y escribió al arzobispo de Toledo encareciéndole los méritos de nuestro biografiado, que era su consejero, consultando con él todos los asuntos arduos y difíciles de su diócesis, y en los que le correspondían como inquisidor general. Le nombró, después, secretario del Concilio Provincial que celebró en 1583, y, más tarde, canónigo de la iglesia primada. Continuó, en su nuevo cargo, desplegando su gran celo y singulares aptitudes, captándose la confianza del Cabildo y siendo de gran peso sus decisiones. Presentado por Felipe II para el obispado de Segorbe (Castellón), hizo su entrada en la capital de su diócesis el día 27 de Marzo de 1592. Fué un verdadero pastor, sacrificándose por sus ovejas; padre de los pobres, amante de las letras y más amante de la virtud; celebró sínodo el 28 de Octubre del mismo año; visitó por dos veces casi toda su diócesis; puso en orden muchas de las excesivas cargas de beneficios y capellanías que apenas se pagaban; hizo un legado pío de una casa con jardín para que la habitase un sacerdote celoso y ejemplar á elección del Cabildo, con el fin caritativo de que auxiliase á bien morir á los enfermos que se hallasen en aquel trance. Dejó á la catedral todos los ornamentos y alhajas de oro y plata de su uso particular, al Cabildo su riquísima y selecta librería y 500 ducados á los pobres. Es también digna de gran encomio su obra como erudito, pues por orden de Felipe II revisó la *Historia de los godos, vándalos y suevos* de san Isidoro de Sevilla y demostró la falsedad de unos *Cronicones* que se atribuían á Dextro y á Máximo. Se le debe: *Rudimenta linguae hebraicae* (1559). *Varietas, Vulgatae versionis ab hebraica veritate in Psalmis* (1556). *Notae ad Concilia Hispaniae. Series conciliorum Hispaniae ante Arabum, Mauorumque adventum, Notas marginales á la Historia de España titulada del moro Rasis, Notae ad librum sancti Isidori de viribus illustribus, Notae ad sancti Ildefonsi ejusdem argumenti libellum, sive additionem; Catalogum episcorum Segobricensium, El arbol de la casa de los Borjas, Series Regum Gothorum. Notae in quibus tuetur epigrafem Synodi Toletani, et adversus scrupulosos quosdam ostenditur Concilium provinciale apellari posse Sanctum; Colección de antiguos historiadores españoles, Apuntamientos para la historia de Toledo, Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada este año de 1595, Constituciones sinodales de Segorbe, Comentario de cosas memorables que en Europa han acaecido en tiempo del rey Catolico, del emperador Carlos V y de Felipe II; Diversos privilegios de papas á diversas iglesias de España y cosas memorables antiguas, y Descripcion de España con la entrada en ella de los romanos, moros y godos, escrita por el moro Rasis, natural de Cordoba, en 962.* Además, dejó otras obras manuscritas que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid.

PEREZ (JUAN GINES). *Biog.* Compositor español, n. y m. en Orihuela (1548-1612). Residió en Valencia de 1581 á 1595 y luego fué, hasta su muerte, maestro de capilla de la catedral de Orihuela. El maestro Pedrell ha publicado en el tomo V de la *Hispaniae Schola musica sacra* algunos motetes, salmos y un *Magnificat* á doble coro.

PÉREZ (JUAN MANUEL). *Biog.* Escritor y jurisconsulto colombiano, n. en Santa Marta. Hizo estudios de literatura, filosofía y política en Cartagena. Fué un profesor de nota, autor de varios trabajos jurídicos de gran aprecio y falleció en Bogotá cuando ocupaba la plaza de magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Su nombre es objeto de veneración por su amor á la justicia y su gran probidad.

PÉREZ (JUAN PÍO). *Biog.* Historiador y arqueólogo mejicano, n. y m. en Mérida (1798-1859). Entre sus obras principales figuran: *Cronologia antigua yucateca, ó examen del método que usaban los mayas para computar el tiempo; Diccionario de la lengua maya* (1877). *Gramática de la lengua maya,* y otros trabajos históricos y filológicos.

PEREZ (LÁZARO MARÍA). *Biog.* Literato y político colombiano, n. en Cartagena de Indias en 1824. Hizo sus estudios en la Universidad del Magdalena y desde muy joven figuró en política afiliado al partido conservador, y tomó una parte activa en las guerras civiles de 1854, 1861 y 1876. Diputado y senador en varias legislaturas, fué en 1855 elegido secretario del Senado, habiendo sido luego administrador de la Aduana de Santa Marta, director de la Imprenta Nacional y cónsul general de El Salvador en Colombia. En el periodismo comenzó sus tareas á los veintidós años, y ha sido redactor, director ó fundador de gran número de periódicos políticos y literarios, como *El Vergel Colombiano, El Semanario de Cartagena, El Cabrión, El Dia, El Porvenir, La República,* etc. Individuo de varias corporaciones científicas y literarias, tanto de su país como del extranjero, ha cultivado con acierto la literatura dramática y la poesía, siendo sus mejores dramas los titulados *El gondolero de Venecia, Elvira* (1856) y *La cordelera* (1857). Ha dado dos ediciones de sus *Obras dramáticas y poéticas* (Bogotá, 1875, y París, 1884). Entre las últimas se citan las composiciones *Matilde, La maga* y *Amarguras del alma.* El año de 1889 emprendió PÉREZ, en unión con Rivas Groot, la publicación de la *Biblioteca de Poetas Hispanoamericanos,* vasta obra de la cual alcanzó PEREZ á

ver publicados, antes de su muerte, varios tomos relativos á la poesía en Méjico.

Bibliogr. Laverde Amaya, *Fisonomías literarias de colombianos* (Curaçao, 1890).

PÉREZ (LESMES). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Villardondiego (Zamora) en 1848. Profesó en el convento de Valladolid á los diez y seis años, pasó á Filipinas en 1869 y una vez terminada la carrera eclesiástica y ordenado de sacerdote, fué destinado á la provincia de Cápiz de aquel archipiélago y rigió sucesivamente las parroquias de Cuartero, Dumalag y Cápiz, siendo, además, vicario prior, prior vocal, examinador de idioma y vicario provincial y foráneo de la citada provincia. Con motivo de la insurrección, regresó á España en 1899 y poco después pasó al Brasil. Edificó el convento y la escuela para niños de Cuartero, terminó el cementerio de Dumalag y restauró la iglesia de Cápiz.

PÉREZ (LORENZO). *Biog.* Botánico español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Toledo, donde ejerció la profesión de boticario, probablemente hasta 1588. Viajó por España, Italia y Austria con objeto de estudiar por sí mismo ciertas plantas cuya definición y nomenclatura antiguas le ofrecía dudas. Fruto de estos viajes y estudios fueron un *Libro de Theriaca* (Toledo, 1575) y *De medicamentorum simplicium et compositorum hodierno aevo apud nostros pharmacopolas extantium de lectu repositione et aetate per genera sectiones duae,* que parece ser una continuación del anterior (Toledo, 1590). En el último hay un prefacio del médico Francisco Peña, unos versos latinos de Rodrigo Fontano y un epigrama de Juan Bautista Rincón. La obra de PÉREZ fué de verdadera utilidad porque en ella se deshacen muchos errores, se aclaran otros, se establece la nomenclatura latina y castellana de muchas plantas y minerales y se describen con claridad ciertas operaciones y manipulaciones farmacéuticas. Sprengel llama á PÉREZ «émulo de Maranta».

PÉREZ (LUCIO). *Biog.* Religioso español, n. en Quintanadueñas (Burgos) en 1839 y m. en 1907. Profesó en la orden franciscana en 1855 y poco después pasó á Filipinas, donde le destinaron á los ministerios de la isla de Leite, en las Bisayas, que sirvió durante muchos años; descolló en el conocimiento del idioma de la citada isla y fué de los más eficaces cooperadores del padre Antonio Sánchez de la Rosa, autor del notable *Diccionario Hispano-Bisaya,* publicado en Manila (1895).

PÉREZ (LUIS). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Portillo (Valladolid). Según Nicolás Antonio, fué también notable orador sagrado, pues había estudiado la carrera eclesiástica, y ejerció las funciones de protonotario apostólico. Ha sido incluído en el *Diccionario de Autoridades de la Academia.* Escribió en latín y en castellano, citándose en el primero de dichos idiomas los siguientes trabajos poéticos: *De expugnatione novae Carthaginis, De ortu altissimo Domini Nostri Jesu Christi, et laudibus Christiferae Virginis; De Contemptu mundi, mortis futurae horribilisque Judicii timore; Hymnus Sapphicus de laudibus Divi Stephani Protomartyris,* y *Carmina in laudem sancti Hieronymi,* incluídos todos en un volumen; *Obras poéticas* (Valladolid, 1561). En castellano escribió: *Glosa famosa sobre las Coplas de D. Jorge Manrique* (Valladolid, 1561; 3.ª ed., Medina del Campo, 1574), *Loores de Nuestra Señora* (Valladolid, 1564), y *Calidades del can y del cavallo* (Valladolid, 1568). El nombre de PÉREZ aparece también como autor de una *Canción á la Sacratísima Reina de los Angeles, la Virgen Nuestra Señora,* publicada en el tomo XXXV de la *Biblioteca* de Rivadeneyra, pero no sabemos si se trata del mismo ó de otro.

PÉREZ (LUIS). *Biog.* Prelado y religioso agustino español, n. en Tuda de Sayago (Zamora) en 1846. Hizo sus estudios en el Seminario de Zamora, y antes de terminarlos vistió el hábito agustino en el Colegio de Valladolid. En 1868 embarcó para Filipinas, donde se ordenó de sacerdote, siendo nombrado en 1873 párroco de San Fernando. En 1880 se ofreció voluntariamente para pasar á las misiones de la orden en China, en las que permaneció por espacio de muchos años, siendo nombrado en 1893 vicario provincial y visitador de dichas misiones, y en 1897 consagrado obispo titular de Corico. Verdadero apóstol de la religión, ha llevado á cabo millares de conversiones, exponiéndose á grandes peligros y contrariedades sin cuento.

PÉREZ (LUIS EDUARDO). *Biog.* Político uruguayo, n. en Montevideo y m. en 1841. Figuró mucho en los acontecimientos que siguieron á la guerra de separación, así como en la campaña contra el Brasil, y formó parte de la primera Asamblea Nacional y de la Constituyente. Fué presidente interino de la República varias veces.

PÉREZ (LUIS EDUARDO). *Biog.* General uruguayo de fines del siglo XIX. Tomó parte en la campaña contra el Paraguay (1865-68), desempeñando luego diferentes cargos, como los de jefe político del departamento de San José y del de Durazno y ministro de Gobierno y de Guerra y Marina. Fué también senador y candidato á la presidencia de la República dos veces.

PÉREZ (LUIS MARINO). *Biog.* Bibliotecario y publicista, n. en Kingston (Jamaica) en 1882, de padres cubanos, refugiados allí por motivos políticos. Comenzó sus estudios en Jamaica, yendo á continuarlos á los Estados Unidos, y obtuvo sus títulos académicos en la Universidad de Michigán. Allí estudió preferentemente filosofía, sociología é historia. Durante su último curso en la Universidad fué nombrado auxiliar de historia europea. Ha servido los siguientes empleos: en el departamento de investigación histórica de la Institución Carnegie, de Wáshington, para la cual preparó una relación de los documentos para la historia de América existentes en los archivos cubanos (1905), y más tarde, en 1916, los de los archivos de Jamaica; en la Biblioteca del Congreso de Wáshington (1906), traductor en varios departamentos del gobierno de Cuba, y bibliotecario-jefe del Palacio de Representantes, de Cuba, desde 1912. A requerimiento del ministerio de Instrucción pública emprendió recientemente la tarea de clasificar y catalogar los libros de la Biblioteca Nacional de Cuba. Ha publicado artículos sobre asuntos históricos, políticos y sociales en las *Publications of the Southern History Association* (Wáshington, 1907), *Pro Cuba* (Habana, 1911), *La Reforma Social, Cuba Contemporánea, El Fígaro,* y otros. Ha leído discursos en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, fué uno de los organizadores de la Fundación Luz Caballero y de la Liga Protectora del Sufragio, y el principal iniciador, en 1917, de la Liga Nacional de Propaganda Económica. Ha escrito los siguientes libros y folletos: *Apuntes de libros y folletos... que tratan de Cuba, desde principios del siglo XVII hasta 1912* (Habana, 1917);

Guide to the Materials for American History in Cuban Archives (Wáshington, 1907), *Estudio sobre las ideas políticas de José Antonio Saco* (Habana, 1908), *Bibliografía de la revolución de Yara* (Habana, 1908), *Biografía de Miguel Jerónimo Gutiérrez, revolucionario y poeta cubano* (Habana, 1912), etc.

PÉREZ (MANUEL). *Biog.* Religioso agustino y escritor mejicano de principios del siglo XVIII. Fué catedrático de lengua azteca en la Universidad de Méjico durante veintidós años. Se le debe: *Farol indiano y guia de cura de indios, Summa de los cinco sacramentos que administran los ministros evangélicos en esta América, con todos los casos morales que suceden entre indios, deducidos de los más clásicos autores y amoldados á las costumbres y privilegios de los naturales* (Méjico, 1713); *Arte y gramática de la lengua mejicana* (Méjico, 1713), cuya parte fonética ofrece mucha novedad, *Alfabeto español, latino y mejicano* (Méjico, 1714), *El Catecismo Romano de san Pio V traducido al mejicano* (Méjico, 1723), *Panegírico de las santas Rita y Quiteria* (Méjico, 1710), *Piadoso ejercicio para los dias de Carnaval, recomendado por el mismo Jesucristo á su esposa santa Gertrudis, traducido del latin* (Méjico, 1726, 1748, y otras ediciones y en 1810), y *Método para auxiliar moribundos, en lengua mejicana,* impreso repetidas veces.

PÉREZ (MANUEL). *Biog.* Médico español del siglo XVIII, n. en Sevilla. Prestó sus servicios á la real familia, y fué socio de número y conciliario primero de la Real Academia Médica de Sevilla Entre las Memorias publicadas por esta sociedad se hallan las siguientes, pertenecientes á nuestro biografiado: *Cuál sea la parte estimulada en el singulto; cuáles sus diferencias y método curativo* (Sevilla, 1736), y *Si los morbosos desórdenes que prontamente quitan la vida, sean tan prontamente subitáneos, que no puedan preverse por algunas señales* (Sevilla, 1736).

PÉREZ (MANUEL). *Biog.* Escolapio español, n. en Madrid y m. en Sevilla (1820-1894). Alumno de las Escuelas Pías de San Fernando (Madrid), cautivó á profesores y condiscípulos con su claro y agudo ingenio, rara docilidad y suma modestia. Concluída la primera y segunda enseñanza determinaron sus padres dedicarle á un oficio, pero aconsejados por un religioso, le hicieron ingresar en las Escuelas Pías. Hizo sus estudios profesionales con grandísima aplicación, empleándole pronto como maestro auxiliar en las aulas públicas de primera enseñanza, al paso que seguía los estudios de enseñanza superior de la carrera escolapia. Luego el padre Comisario, que vió el claro talento de PÉREZ, se lo llevó consigo para que fuese profesor de matemáticas de los maestros escolapios en el Colegio central de estudios. Más tarde, en Getafe, fué nombrado maestro de los juniores escolapios de Castilla. Por encargo de su superior provincial, Inocente Palacios, se empleó en la composición de un *Indice cronológico de los principales sucesos de las Escuelas Pías,* utilizando las notas históricas que de Italia, Austria, Hungría y Bohemia le fueron remitidas (1858). En esta magna empresa le ayudó el joven escolapio padre Lasalde, el cual registró muchos documentos y puso en latín parte del *Indice,* cuyo resumen se publicó en el añalejo de 1859. Para uso de los discípulos de las Escuelas Pías publicó luego una *Religión* y *Moral.* En 1865, y en la misma imprenta de las Escuelas Pías, dió al público los cuatro primeros tomos de *Corona calasancia ó Noticias biográficas de los varones ilustres de las Escuelas Pías; insignes por su religiosidad y su instrucción,* sirviéndose de los documentos archivados en Getafe y en San Fernando. El propósito de PÉREZ es encaminar los ánimos al amor á la virtud, por lo que se fija en las consecuencias morales de los hechos narrados; la parte publicada ofrece mucho interés y es un gran auxiliar para la Historia universal de las Escuelas Pías. Los ocho tomos restantes manuscritos se encuentran en el Archivo general escolapio de España y América (Madrid, Colegio de San Antón). En 1872 fué nombrado rector del Colegio de Sanlúcar de Barrameda y luego colocado en las alturas. La Revolución septembrina de 1868 hizo víctima de sus iras al Colegio escolapio de Sanlúcar, pero el nuevo rector, en apariencia inexperto y de ánimo apocado, se mostró tan animoso y tan decidido ante los mayores peligros, que consiguió salvar el Colegio. En medio de tanto peligro, en circunstancias tan azarosas, continuó sus publicaciones, y desde Sanlúcar mandó á Madrid la *Vida del V.* (hoy beato) *Pompilio María Pirroti,* escrita en presencia de los procesos formados para su beatificación, realizada por León XIII en 1890. Allí mismo en la imprenta de las Escuelas Pías de San Fernando (Madrid) dió á la estampa la *Vida del V. P. Glicerio de Landriani.* Finalizado el trienio 1872-75, fué elegido rector del Colegio Antoniano de Madrid, delicada misión que desempeñó hasta que la obediencia le llevó á Roma al lado del reverendísimo padre prepósito general, José de Calasanz Casanovas, ilustre hijo de Sabadell (Barcelona), como procurador de las Escuelas Pías de España. En Roma, junto á la tumba del santo fundador, á la vista del Vicario de Cristo y de los venerandos monumentos del Catolicismo, al lado del padre Casanovas y siéndole posible revolver los documentos del Archivo general de la Orden, pudo dar rienda suelta á sus aspiraciones de siempre: la piedad y las letras. En Roma copió de su propia mano documentos relativos á la vida del santo fundador de las Escuelas Pías y algunos volúmenes de su epistologio, entró en relaciones con los más ilustres escolapios de Europa, comenzó á escribir una extensa *Vida de san José de Calasanz* y completó la *Corona calasancia.* Al ser nombrado asistente general por Castilla del reverendísimo padre Vicario general español, sapientísimo padre Juan Martra, barcelonés, regresó á Madrid, y fué en 1884 sucesor del citado padre Martra, y fué reelegido en el Capítulo general de 1888. Fecundo fué su gobierno; aparte de la fundación de las Casas centrales de estudios en Santa María la Real de Irache (Navarra), en San Pedro de Cardeña (Burgos) y en Sevilla, abrió Colegios escolapios en Panamá, Puerto Rico, Chile y República Argentina. Como superior General publicó diversas *Circulares* en donde resplandecen su sabiduría, su virtud y sus excelentes dotes de gobierno. Cuando visitó canónicamente los Colegios Escolapios de Cataluña, laboró para levantar en la Basílica de Montserrat un perpetuo monumento al Santo Fundador, José de Calasanz, lográndolo con la erección de un altar. No se limitó su vida á las Escuelas Pías; se pidió su consejo para muchas empresas, entre otras cuando la celebración del primer Congreso Católico español, de cuya junta directiva fué vocal. El 26 de Enero de 1894, sin agonía, sin exhalar un gemido, se durmió en la paz del Señor en el Colegio de Sevilla. A su entierro acudieron todas las clases so-

ciales: el clero, las autoridades, el profesorado, la aristocracia y el pueblo; muchos días después se pedía algún objeto del finado como reliquia de un gran siervo de Dios. En Roma se celebraron solemnes exequias y el mismo Soberano Pontífice se interesó por él durante su última enfermedad. En Madrid, su patria, también se le hicieron honras fúnebres con un tan numeroso concurso como selecto.

Pérez (Marco). *Biog.* Compositor español, n. en Castellnovo (Castellón de la Plana) y m. en 1662. En 1618 se le admitió como cantor de la catedral de Segorbe, más tarde (1624) se le nombró contralto de capilla, en 1625 fué dotado con una capellanía para que se pudiera ordenar de presbítero y, finalmente, habiendo fallecido (1626) mosén Juan Bautista Ponz de Fitera, previas oposiciones en que actuó como censor el organista del Colegio del *Corpus Christi* de Valencia, mosén Antonio Beltrán, alcanzó el magisterio de capilla, que le fué conferido el 22 de Julio de 1626. Encargóle el Cabildo la enseñanza del canto, así de órgano como llano, el 2 de Marzo de 1628, y haciendo aprecio de las dotes personales de Pérez, de su asiduidad en la enseñanza y del copioso fruto de sus composiciones, elevó su salario de 50 á 65 libras. De Segorbe pasó á Valencia, en cuyo Colegio del Patriarca ó *Corpus Christi* vacaba la plaza de capellán primer contralto, que ganó y le fué adjudicada en 1630. Dirigía á la sazón la capilla de este Colegio el insigne Comes, quien, requerido por el Cabildo metropolitano, pasó á regir en 1632 el magisterio de la catedral. Vacante, en consecuencia, la plaza de maestro de capilla del Colegio del *Corpus Christi,* fué nombrado para suceder á Comes, Pérez, quien, primero, desde 1632, la desempeñó interinamente, recibiendo un aumento de 20 libras *por llevar el compás y enseñar á los infantillos,* y luego con nombramiento propio desde 1635 en adelante hasta su muerte. Le sucedió José Hinojosa. Aunque se sabe ciertamente que este maestro compuso *Motetes, Villancicos* y otras obras, no se tiene noticia particular de ninguna de ellas.

Pérez (Martín). *Biog.* Poeta español del siglo xvii, n. en Sevilla. Debió de seguir estudios y recibir el grado en la licenciatura, pues generalmente es conocido con el nombre de *el Licenciado Martín Pérez.* Escribió sobre la *Cárcel real de Sevilla* y, además, un *Romance satírico contra las damas* (1607).

Pérez (Martín). *Biog.* Escritor y religioso mejicano, que fué el primer misionero que entró en Sinaloa. Dejó una *Noticia de los indios de Sinaloa, sus ritos, costumbres,* etc.

Pérez (Mateo). *Biog.* Religioso español, n. en Bercero (Valladolid) en 1771, y en Valladolid, en 1789, vistió el hábito agustiniano. Pasó á Filipinas en 1795 y allí fué destinado á la isla de Cebú, cuyo ministerio de Argao regentó treinta y tres años seguidos. Su amor á la localidad movióle á mejorarla cuanto pudo, y á sus expensas se levantó un buen convento, se terminó la iglesia, se edificaron escuelas y se construyeron otros edificios, siendo tan positivos su celo y sus virtudes, que sus feligreses llegaron á llamarle «nuestro cura santo». Además, introdujo el cultivo del café, cacao y tabaco, con lo que hizo de aquel pueblo el más próspero de Cebú. Desempeñó también los cargos de prior vocal y prior del Santo Niño y de Manila. Peritísimo en la lengua cebuana, en ella escribió varias obras de moral y devoción, entre las cuales descuellan *Lagda sa paca malindón sa tanong bisaya (Modelo del perfecto varon bisaya),* y *Quinabuhi nga cristianos (Vida cristiana),* que alcanzaron numerosas ediciones; también tradujo al cebuano el *Kempis* y un compendio del *Catecismo,* de Pouguet y Fleuri. Murió en Argao en 1842, y el pueblo, en señal de duelo, vistió de luto durante algún tiempo.

Pérez (Miguel). *Biog.* Escritor ascético español de los últimos años del siglo xv, n. en Valencia. Publicó en Barcelona (1495) una *Vida de la Santísima Virgen,* escrita en catalán, que apareció después traducida al castellano con este título: *Vida y excelencias de Nuestra Señora y de sus milagros* (Sevilla, 1531).

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Vetus* (1788); Ximeno, *Biblioteca Valenciana* (1747); Graesse, *Tresor* (1864); Copinger, *Supl. to Hain* (1902).

Pérez (Miguel). *Biog.* Platero español que vivió en Santiago de Galicia de 1590 á 1607. Se conservan de su mano en aquella catedral dos relicarios de plata dorada con reliquias de san Torcuato y san Rosendo. Hizo cruces procesionales para diferentes iglesias de Galicia, y entre ellas, las de San Julián de Santa Sabina (Negreira), San Tirso de Cospuido y San Miguel de Cabanas (Carballo). Las numerosas y variadas piezas de plata y oro contenidas en el curioso inventario hecho á la muerte de su esposa María de Medina, en 1597, demuestran la importancia del obrador del platero Pérez.

Bibliogr. Archivo notarial de Santiago, *Protocolos de los escribanos Cristóbal Ramiro, de 1597, y Pedro das Seixas, de 1605 y 1607;* Archivo de la catedral de Santiago, *Colección de documentos sueltos* (núm. 32).

Pérez (Miguel). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Horche (Guadalajara) en la segunda mitad del siglo xvi y m. en Granada hacia 1612 ó poco antes. Hizo sus primeros estudios en Sigüenza, y ordenado de sacerdote, fué nombrado tesorero de la catedral de Granada y racionero de la misma. Sacerdote lleno de virtudes, alternó el cumplimiento de los deberes que su ministerio le imponía, con el estudio de la ciencia y sobresalió por sus conocimientos de las matemáticas. No dejó más que una obra, que él mismo titula modestamente *Traducción del Teatro de Gallucio,* pero en realidad se trata de una obra casi original y altamente útil, puesto que contiene gran número de adiciones, aclaraciones del texto del autor, definiciones nuevas, etc., todo escrito en un estilo claro é ilustrado con gran número de ejemplos y de láminas demostrativas. La obra en cuestión consta de seis libros divididos en 103 capítulos y se publicó con el título siguiente: *Theatro y Descripción del mundo y del tiempo. En el qual no sólo se describen sus partes y se da regla en el medirlas, mas con ingeniosas demostración y figuras se verá lo más importante de la Astrología. Theórica de planetas, con el conocimiento de la esphera, la causa del crecer y menguar de la mar, en qué lugar, hora y tiempo... Compuesto por Juan Pablo y Gallucio saloense, traducido del latin en romance por Miguel Pérez. Y añadido por él mismo muchas cosas al propósito de esta ciencia que faltaban en el latin* (Granada, 1614; 3.ª ed., Granada, 1617).

Pérez (Miguel). *Biog.* Religioso franciscano español, llegado á Filipinas á principios del siglo xvii. En 1612 pasó al Japón, donde misionó con tal celo

durante cinco años, que le costó ser perseguido y encarcelado. Logró, al fin, la libertad y ser restituido á Manila en 1620. De aquí pasó á la región del Bicol, como ministro de indios, y en 1626 á Madrid y Roma en calidad de procurador de su provincia. Escribió un *Arte del idioma japón* y un *Catecismo de la doctrina cristiana*, en japonés y tagalo, que permanecen inéditos. Murió en Madrid en 1639.

PÉREZ (N. L.). *Biog.* Abogado español contemporáneo, autor de un *Tratado general de los actos de comercio* (1908).

PÉREZ (NICOLÁS). *Biog.* Religioso mercedario español, perteneciente á una ilustre familia, n. en Valencia en la primera mitad del siglo XIV y m. en la misma ciudad el 17 de Marzo de 1401. Era doctor en ambos Derechos, y desde 1365 hasta su muerte fué general de su orden. Fué, además, consejero de los reyes Pedro IV y Juan I de Aragón y asistió á diferentes Cortes. Escribió: *Vida de Santa Catalina de Sena*, y *Tratado á favor de la imposición llamada Media annata para la Cámara Apostólica*.

PÉREZ (PASCASIO). *Biog.* Músico cantollanista del siglo XVI. Publicó en tres volúmenes en folio máximo todo el canto litúrgico, *Gradual, Antifonario, Himnario* (de *Tempore* y de *Sanctis*) con el *Ordinario de la Misa*, cuya autorización de edición está otorgada en Madrid por Felipe II en 1596.

PÉREZ (PEDRO). *Biog.* Cirujano español del siglo XVI. Fué cirujano del regimiento de dragones de Villaviciosa, primer ayudante del cuerpo de cirugía del ejército é individuo de la Real Academia de Medicina de Sevilla y de Cirugía de Madrid. Se le debe un *Nuevo tratado de operaciones de cirugía*, y una traducción, *Memoria sobre la prolongación morbífica de la lengua fuera de la boca*, de Pedro Lassus (Madrid, 1748).

PÉREZ (PEDRO). *Biog.* Arquitecto español, que dirigió las obras de la catedral de Toledo. Es principalmente conocido por una lápida latina que existe hoy en la sacristía de los doctores de aquel templo y cuya traducción castellana dice así: «Aquí yace Petrus Petri, maestro de la iglesia de Santa María de Toledo, cuya buena fama proviene de su ejemplo y recto proceder. Quien tan maravilloso edificio hizo no experimentará la divina venganza, ante la cual nada queda impune. ¡Oh, Cristo! Tú, en quien todo se contiene, retribúyele cual se merece.» Murió el 10 de Noviembre de 1291. Computando la fecha de la muerte de PÉREZ con la en que se realizó la colocación de la primera piedra, muchos autores han dudado de que pudiese ser PÉREZ el autor de la catedral, ya que median *sesenta y cuatro años* entre un hecho y el otro. Pero sobre que la afirmación que se hace en la lápida es categórica y no deja, por tanto, lugar á dudas, tampoco es lógicamente imposible ni mucho menos. Sólo con que PÉREZ hubiese muerto á los noventa años, y hay muchos artistas de todas las épocas que han pasado de esta edad, podía tener veintiséis cuando comenzaron las obras de la catedral, y hay también repetidos ejemplos de artistas que antes de los treinta años han producido su obra maestra. Nos parece, pues, que no es un anacronismo, como algunos críticos é historiadores han querido suponer, el atribuir el trazado del maravilloso templo á PÉREZ. Otros han afirmado que no era español, sino francés, entre ellos Street y Enbart, habiendo llegado este último á identificarle con Pedro de Corbie. Street, por su parte, para probar que PÉREZ (Petri) era francés, dice: «Nó hay iglesia alguna en España en que se haya llegado, ni con mucho, á la solución de los problemas enunciados (los del trazado del doble deambulatorio). Casi al mismo tiempo que se empezaba esta (la de Toledo), se hacían por españoles otras iglesias, como las catedrales de Lérida y Tarragona, en un estilo completamente diferente y mucho más primitivo.» Además, á Street le llamó la atención en la catedral de Toledo el sistema de capillas absidales, alternativamente circulares y cuadradas, é hizo notar la analogía de esta disposición con la de un dibujo del *Album* de Villard d'Honnecourt (ed. Darcel. París, 1863), que representa un ábside con una nota que dice: *Istud presbiterium invenerunt Ulardus d'Honnecourt et Petrus de Corbeie inter se disputando*. A estas opiniones, de no gran peso, opone sólidos argumentos el arquitecto Lampérez y Romea, de cuya *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media* (t. II, Madrid, 1909), entresacamos la mayor parte de los datos de esta noticia. En efecto, el sistema de las capillas semicirculares en la girola, separadas con tramos, con ventanas ó sin ellas, era muy conocido en España desde la época románica y se usó aún más en el período de transición, como lo atestiguan los templos de Veruela, Fitero, Poblet, Moreruela, etc. Además, si Corbie trabajó mucho en la Picardía, como afirma Viollet, y fuese el maestro de Toledo, es natural que entre las numerosas catedrales de aquella región y la de Toledo hubiese analogías de disposición y de escuela, lo que no sucede ni remotamente. Por si esto fuera poco, el trazado de proporciones de la planta parece fundarse en un método desconocido en Francia, ya que ni Villard lo consigna en su *Album*, ni ninguna de las catedrales francesas de cinco naves están replanteadas con arreglo á dicha ley ó método; por otra parte, la de Toledo contiene gran número de elementos decorativos mahometanos, de modo que, aun comprendiéndola dentro del estilo ojival francés, tiene este monumento un tan marcado sabor nacional, que su autor debía ser forzosamente español ó, por lo menos, haber pasado su vida en España. Otros autores han sostenido que el plan de la obra fuese del entonces arzobispo primado Rodrigo Ximénez de Rada. Esto es completamente pueril y casi no necesita aclaración. Lo que se ha querido decir con ello es que Ximénez de la Rada concibió la idea, pero nunca que él mismo la llevase á la práctica. Para nuestro objeto, es decir, para establecer la identidad de PÉREZ, basta con lo dicho. En cuanto á su obra, será tratada con toda la extensión que merece en el artículo TOLEDO.

Bibliogr. Amador de los Ríos, *La catedral de Toledo*, en la revista *España Moderna* (Madrid, 1903); *Toledo pintoresca*, y *Monumentos arquitectónicos de España* (2.ª serie); Lampérez y Romea, *El trazado de la catedral de Toledo y su arquitecto Pedro Pérez*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid, 1899); *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media* (t. II), obra premiada en el Concurso internacional «Martorell» de 1906 (Madrid, 1909); Llaguno y Amirola, *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (Madrid, 1829).

PÉREZ (PEDRO ANTONIO). *Biog.* Escritor chileno, n. en 1856. Desde muy joven comenzó á colaborar en los periódicos más importantes de Chile, cultivando con acierto los géneros más opuestos, lo mismo en prosa que en verso. En 1885 fué nombrado

director del Instituto de Andrés Bello, de Chile, y luego figuró en la redacción de buen número de periódicos, como *La Patria, El Independiente, Los Tiempos,* etc. En estos y en otros muchos están dispersadas las poesías y los artículos de PÉREZ, con los cuales se podría formar varios volúmenes. Algunas de sus composiciones poéticas aparecieron en la *Galería de Escritores Chilenos,* de Figueroa (Santiago de Chile, 1885).

PÉREZ (PEDRO ILDEFONSO). *Biog.* Poeta mejicano, n. y m. en Mérida (1823-1869). Desempeñó diversos cargos en la administración pública, fué fundador de la Academia de Ciencias y Literatura y dejó notables poesías, la mayor parte publicadas en los periódicos de la época.

PÉREZ (RAFAEL). *Biog.* Violinista y compositor español del siglo XIX. Discípulo del Conservatorio de Madrid, en 1878 era ya profesor de violín en el mismo establecimiento. Cuando Jesús Monasterio concibió la idea de fundar la Sociedad de Cuartetos, se dirigió desde luego, entre otros, á PÉREZ, quien desde el primer concierto, el 1.° de Febrero de 1863, formó parte de aquel insigne cuarteto que, con Monasterio á la cabeza, llevó la voz de la más exquisita cultura musical por toda España, y á ella siguió perteneciendo hasta que los años le obligaron á retirarse de sus labores artísticas. Fué también concertista del Teatro Real de Madrid y miembro de la Sociedad de Conciertos. Es autor, además, de varias obras musicales.

PÉREZ (RAFAEL). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Daroca y m. en Valencia (1739-1804). Ingresó en las Escuelas Pías en 1775 y en la enseñanza primaria brilló como celoso maestro de la lengua patria y como gran pendolista, y su nombre consignado está entre los profesores de contabilidad y fué excelente economista y publicó *Propositiones selectae ex universa Philosophia* (Calatayud, 1760); es mayor su gloria como observantísimo religioso y apóstol catequista de niños, á cuya educación y enseñanza dedicó cuarenta años de su vida.

PÉREZ (RAFAEL). *Biog.* Religioso de la Compañía de Jesús, n. en Guatemala y m. en Barcelona (1842-1901). Al ser desterrados los jesuítas de Guatemala, pasó á Nicaragua; pero desterrados después también de Nicaragua, trasladóse á Costa Rica, desde donde fué destinado á Colombia y puesto al frente del Colegio de Medellín. Para buscar alivio á una inveterada disnea que le aquejaba, vino á Europa, y en el Colegio de Valladolid permaneció casi siempre hasta 1899, en que emprendió un viaje á América, para escribir su historia de *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil* (Barcelona, 1901). Murió á los dos meses de haber regresado de este viaje, apenas comenzada la impresión de la obra. Aparte de ésta, dejó publicadas: *La Santa Casa de Loyola,* monografía histórica y descriptiva ricamente ilustrada (Bilbao, 1891); *Los Angeles Custodios,* cartas á un alumno (Bilbao, 1895), y *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro-América después de su restauración* (3 vol., Valladolid, 1896-98).

PÉREZ (RAMÓN). *Biog.* Escritor y religioso español, n. en Huesca en 1739 y m. en fecha desconocida. En 1775 profesó en el Instituto de Menores Capuchinos de San Francisco, adoptando entonces el nombre de *Ramón de Huesca,* por el que es más conocido. Fué sucesivamente guardián del convento de Teruel, examinador sinodal de aquel obispado, del de Huesca y del abadiado de Monte Aragón, calificador de la Inquisición de Aragón, custodio de dicha provincia y definidor. Fué, además, socio de mérito de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País y elocuente orador sagrado. Se le debe: *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón* (t. V y VI), *Estado antiguo de la Santa Iglesia de Huesca* (Pamplona, 1790), *Nueva instancia á favor de los cementerios contra las preocupaciones del vulgo* (Pamplona, 1792).

PÉREZ (RAMÓN). *Biog.* Militar venezolano de principios del siglo XIX. Tomó parte en la campaña de la Independencia de América desde los comienzos de la misma y se encontró en los combates de Chire, Gradualito, Mata de la Miel, Palmarito, Pedraza, Barinas, Chorreras, San Fernando, Sombrero y, finalmente, en Cundinamarca, á las órdenes de Bolívar, siendo herido. Al retirarse del ejército tenía el empleo de coronel.

PÉREZ (RICARDO BERNARDO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Solares (Santander) el 17 de Julio de 1898. Empezó á dibujar sin maestro á los cuatro años. La Diputación de Santander le dió una modesta pensión en 1910 y cuatro años después ingresó en la Escuela de la Academia de San Fernando, en la que estuvo un solo curso, siendo discípulo de Muñoz Degrain. Después trabajó solo inspirado en la Naturaleza. Luego volvió á Santander, donde pintó los retratos del periodista Estrañi, Jackson Veyán y otros muchos. En 1917 hizo su primera exposición en Santander en el salón del Ateneo, llamando la atención del público y la crítica sus cuadros *El filósofo* y *La rámila.* En 1919 celebró la segunda exposición en el mismo salón, en la que sobresalieron *La tanagra moderna* y *Los piteros.*

Ricardo Bernardo Pérez

PÉREZ (SANTIAGO). *Biog.* Estadista colombiano, n. en Zipaquirá (Cundinamarca) en 1830 y m. en París en 1900. Cursó ciencias políticas, y después de completos y maduros estudios en Bogotá, se recibió de abogado en 1852, llamando la atención por su erudición y gran talento. Representante al Congreso en 1865 y secretario de Relaciones exteriores al año siguiente, en 1868 asistió á la Asamblea de Cundinamarca y al Senado de la República; el Congreso lo eligió el mismo año para ejercer el poder ejecutivo nacional. Después se trasladó á Wáshington como ministro plenipotenciario cerca del Gobierno americano. Colaboró en las páginas de *El Tiempo, El Mensajero, La Defensa* y *El Relator.* Elegido presidente de la República en 1873, empezó su gobierno el 1.° de Abril de 1874 y duró hasta el 31 de Marzo de 1876, en que terminaba legalmente. La instrucción pública alcanzó notable desarrollo; se contrató la construcción del ferrocarril del Norte con una Compañía nacional y se compró el de Bolívar. Con gran beneficio para el Tesoro vino la elaboración de la salina de Zipaquirá por cuenta del Gobierno. En el arreglo de límites con la vecina República de Venezuela obtuvo un *modus vivendi,* satisfactorio para ambas partes. Por entonces sufrió el país la terrible desgracia del terremoto que destruyó por completo la ciu-

dad de Cúcuta, uno de los centros más importantes por su comercio. También el azote de la guerra flageló al país con el levantamiento de los Estados del Atlántico. En su propósito de conjurar la tormenta, el presidente envió un comandante militar al

Los piteros, por Ricardo Bernardo Pérez

Atlántico, con instrucciones para reducir amistosamente á la obediencia á la guarnición acantonada en Panamá; y á pesar de ir solo el comisionado se le redujo á prisión por la fuerza nacional y el gobierno del istmo. En vez de fuerza armada se envió una nueva comisión, compuesta del secretario de Hacienda y el gobernador de Cundinamarca. La entereza del gobernante salvó la situación, no sin tener que lamentar la pérdida de distinguidos ciudadanos y mucha parte de la riqueza pública, pues hubo que movilizar fuerzas á largas distancias y librar sangrientos combates para volver á la normalidad de la ley, lo que se obtuvo con el completo triunfo del Gobierno general. Al concluir su agitada administración, Pérez se retiró á la vida privada, ausentándose del país. Regresó años después, y el partido liberal le llamó á la dirección, que aceptó con la sola, expresa é invariable condición de conservar la paz, promesa solemne que desgraciadamente no tuvo cumplimiento, pues enardecidos los ánimos políticos cuando escribía él desde las columnas de *El Relator,* tuvo que verse nuevamente alejado de la patria, de la que partió el 3 de Agosto de 1893. Proscripto, y sin volver á pisar tierra colombiana, murió en París, pobre, pero dignamente y estimado por cuantos le conocieron. Literato brillante y de vasta cultura, colaboró en gran número de periódicos, y escribió, además: *Apuntamientos de un viaje por el Sur y Antioquia, Poesías,* dos colecciones: *Compendio de gramática castellana, Romances nacionales, Leonor,* leyenda, y los dramas en verso *Jacobo Molai* y *El castillo de Rekerley.*

Pérez (Santiago Manuel). *Biog.* Guerrillero español de la Independencia, n. probablemente en Aragón. Al comenzar el alzamiento nacional contra los franceses, organizó una guerrilla que operó al principio por la comarca de Caspe, llegando á ser el terror de los invasores, sorprendidos por aquella táctica y por las inesperadas agresiones de que eran objeto. Fué extendiendo poco á poco su radio de acción al mismo tiempo que su guerrilla se transformaba en un pequeño ejército, y en Agosto de 1809 sorprendió á un destacamento de 111 franceses en Maella, al que después de corta lucha derrotó por completo, matando á 92 de los imperiales. Más tarde atacó y puso en fuga á una columna de 600 hombres que también dejó muchos muertos, y posteriormente se incorporó al ejército de Villacampa, con el que contribuyó á las acciones del puerto de El Frasno y de La Almunia, careciéndose de noticias suyas á partir de aquellos hechos.

Pérez (Silvestre) *Biog.* V. Pérez y Martínez.

Pérez (Tomás). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Muchamiel (Alicante) y m. en Valencia en 1756. Alcanzó el grado de doctor en teología en la Universidad de Valencia y fué regente de los estudios en los conventos de San Agustín, de Nuestra Señora del Socorro y Colegio de San Fulgencio, de la misma ciudad, y maestro en su religión, y escribió varios libros en que manifiesta sus grandes conocimientos en la teología mística. Publicó las siguientes obras: *Vida de la venerable madre sor Beatriz Ana Ruiz, mantelata professa de la orden de San Agustín, y doctrinas místicas simbólicoprácticas que le reveló el Señor* (Valencia, 1744); *Compendio del feliz hallazgo de la Virgen de Aguas Vivas* (Valencia, 1744), *Disertación dogmática que evidencia lo que no es ni puede ser la consumada y perfecta purgación ó mortificación mística, y lo que es y debe ser su específica y esencial noción y apología* (Valencia, 1753); *Prontuario del feliz origen, venida y establecimiento en Valencia de la imagen de Nuestra Señora del Socorro* (Valencia...?); *Sermón de Nuestra Señora de Aguas Vivas, predicado en Carcagente* (Valencia, 1753), y *Novena de Nuestra Señora de Aguas Vivas* (Valencia, sin fecha).

Pérez (Udón). *Biog.* Poeta venezolano, n. en Maracaibo en 1870. En 1896 fué premiado en el concurso promovido por la revista *El Cojo Ilustrado,* por su poema indiano titulado *Vendida.* Son muy celebrados sus sonetos, de los cuales hay varios traducidos al francés Su obra más importante se titula *Anfora criolla* (Maracaibo, 1912). Estrenó con éxito un drama titulado *Frutos naturales.* Se ha dedicado también á la política.

Pérez (Vicente). *Biog.* Médico hidrópata español, de mediados del siglo XVIII. Fué el primero ó uno de los primeros en introducir en España la hidroterapia, con un éxito tan grande, que le llevó á adoptar dicho sistema para gran número de enfermedades. Se ignora en qué Universidad hizo sus estudios ni dónde pasó la primera parte de su juventud. Siendo médico, en 1737, de Pozoblanco de los Pedroches (Córdoba), se desarrolló allí una mortífera epidemia. Viendo que ningún medicamento producía efecto, empleó el agua como único tratamiento y obtuvo un éxito brillante. En 1738, una epidemia idéntica asolaba la ciudad de Córdoba, y Pérez la combatió también con la hidroterapia, obteniendo igual resultado. En 1740 fué llamado á Santa Cruz de Mudela, víctima de una epidemia, y todos los enfermos tratados por Pérez curaron. El odio y la envidia de algunos de sus colegas hizo que se viese

envuelto en un proceso, del que salió absuelto con todos los pronunciamientos favorables. Finalmente, fijó su residencia en Madrid, donde gozó de muchas consideraciones. Por desgracia para la ciencia, llevó demasiado lejos su sistema, lo cual motivó una reacción. Entre sus obras, citaremos: *El promotor de la salud de los hombres, sin dispendio... disertación histórico-crítico-médico-práctica en que se establece el agua por remedio universal de las dolencias* (Madrid, 1753); *El secreto á voces, arenanidades de los polvos de Aix, en la Provenza, descubiertas á los embates del agua,* obra que se atribuye al padre Vicente Ferrer y Beaumont (Madrid, 1753), y *Judicial justificación hecha á instancia de don Vicente Pérez de las enfermedades crónicas,* etc. (Madrid, 1757).

Pérez (Ximen). *Biog.* Arquitecto español, n. en Sevilla y m. en 1502. Trabajó en la obra de la catedral hispalense, como consta por una carta que el arzobispo Diego Mercado de Mendoza, estando en Guadalajara, dirigió al Cabildo sevillano con fecha 8 de Junio de 1496, y en la cual, entre otras cosas, dice: «A maestre Jimen escribimos luego con nuestro mensajero para que vaya á ver la obra desa nuestra sancta iglesia como nos escribisteis: por amor nuestro que vos conformeis en aquello con los que más saben, é non andades en opiniones de personas erradas, porque al fin todo redunda en daño de la fábrica de esa nuestra sancta iglesia.» Al poco tiempo llegó Pérez, el cual registró y dirigió la citada obra, como único maestro mayor, desde el año 1498 hasta el de su fallecimiento.

Pérez Adalid (Juan). *Biog.* Escritor, n. en Carmona (Sevilla) y m. en 1578. Ingresó en la orden de San Francisco, sobresalió en la predicación y no quiso aceptar una mitra que le fué insistentemente ofrecida. Se conservan de este insigne orador sagrado dos cartas, impresas por Manuel Fernández y López, una dirigida al padre Marchena, desde Jerusalén, y otra fechada en San Francisco de Palma, ambas interesantísimas.

Pérez Aguado (Félix). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Estabillo (Alava) en 1863 y m. en El Escorial en 1899. Profesó en el convento de Valladolid en 1883 y ejerció diferentes cargos, como los de lector de provincia y vicerrector del monasterio de El Escorial. Sin haber cursado carrera alguna especial, era versadísimo en muchos ramos del saber humano. Se le debe: *El estudio de la lengua hebrea, Las Academias hebreas en España, Los deicidas, Un Congreso cristiano rabínico celebrado en Tortosa, La poliglota regia, Influencia de la mujer en la familia cristiana, Nueva Gramática hebrea comparada, El doctor Valverde,* y *Los alboraicos.* Colaboró con asiduidad en la revista *La Ciudad de Dios.*

Pérez Albión (Luis). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Guadalajara en la última mitad del siglo xvii y m. en Alcalá de Henares en 1728. Comenzó sus estudios en Sigüenza, donde tomó el grado de licenciado en artes, y en 1725 se licenció y doctoró en teología en la Universidad de Alcalá, cuando era ya canónigo de la iglesia de San Justo y Pastor, magistral de dicha ciudad. En 1727 fué nombrado catedrático del cuadrienio entero de artes de aquella Universidad. Su obra principal es un *Compendium Theologiae* que existe manuscrito en la biblioteca de la Universidad Central.

Pérez Alemán (Regina). *Biog.* Pintora española del último tercio del siglo xix, nacida en Murcia. Estudió primero en la Escuela de Artes y Oficios de aquella capital y luego en la de Pintura de Madrid, donde expuso en 1884 dos *Retratos* y dos *Bodegones.* Otros cuadros suyos son los titulados *La vida del jugador, Flores y joyas,* y *Estudio de claveles.*

Pérez Alvarez (José). *Biog.* Compositor y musicógrafo español de mediados del siglo xix, n. en el Puerto de Santa María (Cádiz). Después de hacer sus estudios musicales en España, marchó á París á perfeccionarse, contrayendo allí amistad con los músicos y los eruditos musicógrafos más notables. Desde allí envió á la *Gaceta Musical de Madrid,* que dirigía Eslava (1855), algunas crónicas y una serie de artículos en *Defensa de las proporciones harmónicas* tomada desde el punto de vista acústico y matemático. Eslava publicó más tarde en la *Lyra Sacro-hispana* un *O salutaris* para barítono y orquesta, original de nuestro biografiado.

Pérez Arcas (Laureano). *Biog.* Naturalista español, n. y m. en Requena (1822-1894). Después de hechos los primeros estudios marchó á Madrid, donde cursó la carrera de derecho, pero no sintiendo inclinación por el foro, se dedicó á la carrera de ciencias, y antes de terminarla ingresó por oposición en el profesorado, desempeñando en calidad de substituto la cátedra de zoología de la Universidad Central durante algunos años, y no contando al adquirirla en propiedad la edad reglamentaria, tuvo que impetrar la real dispensa, que le concedió la reina Isabel II Toda su vida desempeñó esa cátedra, adquiriendo honroso crédito en el mundo científico. Pertenecía á la Real Academia de Ciencias; fué uno de los fundadores de la Sociedad Española de Historia Natural, y al morir era decano de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central. Poseía una magnífica colección de conchas, y otra no menos importante de insectos de España, la que ha pocos años cedió gratuitamente al Museo de Historia Natural de Madrid. Jamás quiso mezclarse en los asuntos políticos, á pesar de las indicaciones de sus numerosos amigos para que en las Cortes representara á su país natal. Escribió: *Tratado de Zoología,* declarado de texto en varias Universidades de España y América, *Insectos nuevos ó poco conocidos de la fauna española* (1868), *Trabajos zoológicos realizados en España, sobre todo en los siglos más floreciente de su historia,* discurso de recepción en la Academia de Ciencias, *Revista monográfica de las especies españolas del género Porcus* (1869), *Especies nuevas ó críticas de la fauna española* (1874), y *Fauna ictiológica peninsular.*

Laureano Pérez Arcas

Pérez Ballesteros (José). *Biog.* Profesor y literato español, n. en Santiago y m. en la Coruña (1833-1918). Doctor en derecho y licenciado en filosofía y letras, obtuvo sus grados académicos con nota de *sobresaliente,* y ganó por oposición la cátedra de psicología, lógica y ética del Instituto de la Coruña, que desempeñó durante larga serie de años, cerca de medio siglo, habiendo sido director de dicho establecimiento desde 1878 hasta su jubilación. Docto, severo guardador de la disciplina, res-

petuosísimo de las reglas de la vida académica, era el prototipo del catedrático. Albacea especial de la condesa de Espoz y Mina, contribuyó poderosamente á la fundación de una escuela para niñas en San Pedro de Nos (Coruña) á cargo de las Hermanas de la Caridad, escuela que funciona desde 1874. En la denominada Biblioteca del Consulado, de la Coruña, fundada por el canónigo compostelano y escritor Pedro Antonio Sánchez, prestó, en el espacio de veintinueve años, valiosos y elogiados servicios, fomentándola de modo extraordinario y redactando un voluminoso y concienzudo catálogo, en tres tomos, para el servicio del público. De un modo importante cooperó en la testamentaría del bienhechor gallego Fernando Blanco de Lema, para la creación del gran colegio de primera y segunda enseñanza de Cee (Corcubión). A PÉREZ BALLESTEROS débese en buena parte la idea de otro bienhechor, Eusebio Daguarda, de construir el soberbio edificio que hoy ocupan el Instituto y la Escuela de Artes y Oficios de la Coruña. El fué quien planeó su distribución interior, después de elegir el emplazamiento. Era un buen gramatólogo, y su deseo de hacer respetar la ortografía castellana le llevó á publicar una serie de hojas en prosa y verso, divulgando las reglas ortográficas del idioma nacional. Su labor literaria es meritísima, sobre todo por lo que respecta á la literatura regional. En 1859 publicó en Madrid un notable folleto, *Juicio crítico del Concilio de Trento;* en 1878, un tomo de *Versos en gallego y correspondencia castellana de sus principales voces,* con un prólogo de Saco y Arce; en 1886, tres tomos de su *Cancionero popular gallego*, prologado por Teófilo Braga; en 1888, su libro *Foguetes,* colección de chispeantes epigramas en gallego, y en 1906, sus *Apuntes cervantinos.* Ilustró con varios capítulos la *Biblioteca de las tradiciones populares,* publicada en Madrid por Machado Alvarez; colaboró en la edición *poliglota* de la obra *Lo Gayter del Llobregat* (Barcelona), y es el único ingenio gallego que figura en la colección barcelonesa, *Tesoro epigramático,* de Curriols. Sus trabajos dialectológicos fueron juzgados favorablemente por el sabio crítico padre Blanco García en la obra *La literatura española en el siglo XIX;* por doña Emilia Pardo Bazán en su libro *De mi tierra,* y por Menéndez y Pelayo en un informe presentado á la Real Academia Española. Desempeñó importantes comisiones oficiales y fué jurado y presidente de varios certámenes celebrados en Galicia. En el que tuvo lugar en la Coruña en 1884, presidido por Alfonso XII y doña Mercedes, alcanzó el premio ofrecido al mejor *refranero gallego.* Obtuvo en la Exposición permanente de Nápoles, como coleccionador, gran medalla de bronce, y á su vez la medalla de honor de la Sociedad *Propaganda da Scienza popolare* y la *Società Camoens per la diffusione degli studi portoghese,* de Italia, le nombró socio correspondiente. Fué uno de los miembros más entusiastas de la Asociación folklórica, creada en la Coruña por la señora Pardo Bazán, y uno de los primeros miembros de número y tesorero de la Real Academia Gallega.

José Pérez Ballesteros

PÉREZ BARREIRO (RAFAEL). *Biog.* Profesor y escritor español, n. en Madrid en 1862. Estudió filosofía y letras en la Universidad Central y fué electo pensionado del Colegio de San Clemente de Bolonia. Ha sido catedrático de latín y castellano del Instituto de la Coruña y del de Jerez de la Frontera y es individuo de la Real Academia Gallega. Se le debe: *Gramática castellana razonada* (Coruña, 1897), *Colección de trozos de literatura latina* (Coruña, 1897), *Gramática latina razonada* (Coruña, 1898), *Verdadero diccionario de la lengua castellana,* y *Compendio de gramática castellana.*

PÉREZ BARZANA (LUIS). *Biog.* Poeta español del último tercio del siglo XIX, autor, entre otras, de las siguientes obras: *Lo que nunca muere,* loa (1877); *La cruz de la aldea, La primera duda* (1886), y *España con honra,* poemas (1887).

PÉREZ BAYER (FRANCISCO). *Biog.* Polígrafo español, n. en Valencia (1711-1794). Había estudiado la carrera eclesiástica y se graduó de doctor en teología en la Universidad de Gandía, habiendo, además, cursado leyes en Salamanca. Fué beneficiado de la parroquia de San Nicolás de Valencia, secretario de cámara del arzobispo, catedrático de lengua hebrea en las Universidades de su ciudad natal y en la de Salamanca, ganando ambas por oposición. Encargado por Fernando VI de la ordenación de los archivos de Toledo, llevó á cabo su cometido con tanto acierto, que el monarca, para recompensarle, le nombró canónigo de la catedral de Barcelona. El mismo soberano le envió á Italia para que estudiase en los archivos, revisando luego los de El Escorial por encargo de Carlos III, trabajo que dió por resultado un notable Catálogo en cinco volúmenes. Fué, por último, preceptor de los hijos de Carlos III, director de la Real Biblioteca y canónigo de la catedral de Valencia. Perteneció á gran número de Academias nacionales y extranjeras, entre éstas á la de Ciencias de Gotinga y á la de Artes de San Petersburgo. Fundó el pueblo de Benicasim é hizo donación á la Universidad de Valencia de una magnífica biblioteca, y á la catedral de una estatua de plata de San Vicente, mártir. En sus cartas dirigidas á Juan de Santander, nueve de las cuales han sido publicadas en el tomo LXII de la *Biblioteca de Rivadeneyra,* hay curiosos é interesantes pormenores acerca de la vida y trabajos de este sabio sacerdote, que en gran parte han servido para su biografía, como también la excelente monografía de Leopoldo Juan García, que pone de relieve el mérito sobresaliente de PÉREZ BAYER como erudito, historiador y arqueólogo, sabio orientalista, experimentado numismático, eminente humanista y gran filólogo y lingüista. Restauró la biblioteca de la Universidad de Salamanca, y cuando renunció á la cátedra que en ella desempeñaba aprovechó siempre su influencia para ser el más decidido protector de aquel centro docente en el que hay un retrato de PÉREZ BAYER, obra del pintor Joaquín de Inza. Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia*

Francisco Pérez Bayer

Española. Sus principales obras, además del Catálogo de El Escorial ya citado, son las siguientes: *Por la libertad de la literatura española, Etimología de la lengua castellana, Del alfabeto y lengua de los fenicios y sus colonias*, disertación unida al *Salustio* del infante don Gabriel (1772); *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati. Dissertatis historiae* (Roma, 1766); *De Numis Hebraeo-Samaritanis. Item Numorum hebraeo samaritanorum Vindiciae* (Valencia, 1781-90); *Bibliotheca Vetus*, de Nicolás Antonio, anotada y enriquecida con un prólogo (Madrid, 1788); *De conflictis grana tonsibus monumentis* (1789), *Viaje arqueológico desde Valencia á Andalucía y Portugal, Antigüedades españolas, Descripción del templo judaico de Toledo en 1751, Diario* de sus viajes á Italia, *Instituciones de la lengua hebrea, Origen de las voces españolas derivadas de las voces hebreas, Un Memorial* que trata acerca de la Universidad de Salamanca, y *Legitimidad de las monedas hebreo-samaritanas. Confutación de la diatriba «De Numis Hebraicis» del Dr. Tychsem* (Valencia, 1793). Las obras de PÉREZ BAYER, según Menéndez y Pelayo, hacen época en el estudio de la numismática hebrea.

Bibliogr. L. Juan García, *Pérez Bayer y Salamanca* (Salamanca, 1918). Rasche, *Lexikon universae rei numariae* (Leipzig, 1785-95); Sidró Villaroig, *In funere Francisci Perezii Bayerii Oratio ad Senatum et Academia Valentinam* (Valencia, 1794).

PÉREZ BEATO (MANUEL). *Biog* Médico, profesor y escritor español, n. en Cádiz en 1857. Siguió sus estudios en Cádiz hasta el cuarto año de medicina, carrera que terminó en la Habana, obteniendo en 1882 el título de doctor. Ganó después por oposición una plaza de interno en el Hospital civil de la Habana. Después de nuevas oposiciones, obtuvo el cargo de ayudante del departamento de física y química de la Escuela profesional de la isla de Cuba, y el de bibliotecario en el mismo establecimiento. Ha servido durante treinta y seis años en la Escuela de Artes y Oficios de la Habana, como profesor de química industrial, habiendo sido secretario y vicepresidente de la misma. Una de las especialidades de PÉREZ BEATO es la historia de Cuba. Desde su fundación en 1910 es miembro de la Academia de la Historia de Cuba, y desde 1918 bibliotecario de dicha corporación, habiendo fundado en 1892 *El Curioso Americano*, revista de historia de Cuba, que aun dirige. Ha publicado: *Bibliografía comentada sobre los escritos publicados en Cuba, relativos al «Quijote»* (1905); *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII* (1915), y las de carácter técnico, *Algunos tratamientos empleados en la curación de la fiebre amarilla*, é *Historia de la vacuna y progresos alcanzados en este ramo de la administración en la isla de Cuba* (1906).

Manuel Pérez Beato

PÉREZ BLANCAS (FRANCISCO). *Biog.* Ingeniero industrial español de fines del siglo XIX. Perteneció al cuerpo de Telégrafos, en el que desempeñó importantes cargos, y publicó un *Tratado elemental de telegrafía práctica* (Madrid, 1881), obra premiada en público concurso y declarada de texto para el ingreso en dicho cuerpo.

PÉREZ BONALDE (JUAN A.). *Biog.* Filólogo y poeta venezolano, n. en Caracas el 30 de Enero de 1846 y m. en la misma ciudad en 1893. Sabía latín, italiano, francés, inglés, alemán y griego. Expulsado de su país por Guzmán Blanco, residió en Nueva York quince años: allí publicó su célebre traducción de *El cuervo* de Poe. El conde de Cheste dice: «Es la mejor de cuantas he visto.» Tradujo también el *Cancionero* de Heine; este trabajo lo califica Juan Valera *(Ensayos cisatlánticos)* como «insuperable». Sus principales obras son: *La vuelta á la patria*, poema; *Los déspotas*, prosa, y un millar de poesías sueltas que andan dispersas en las revistas y periódicos venezolanos y neoyorkinos de aquella época. Del *Cancionero* y otras traducciones de PÉREZ BONALDE se ha hecho recientemente una nueva edición (Madrid, 1918).

PÉREZ BRAVO (DIEGO). *Biog.* Químico español del siglo XVIII, n. en Sevilla. Escribió: *Disertación botánico-pharmacéutica sobre la Calaguala, su análisis químico y medicinales virtudes* (Sevilla, 1755).

Bibliogr. Méndez Bejarano, *Biobibliografía hispálica de Ultramar;* Miguel Colmeiro, *Los botánicos.*

PÉREZ BUENO (FERNANDO). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Cáceres el 26 de Agosto de 1877. Hizo sus estudios en la Universidad de Sevilla y luego, pensionado por aquélla, en el Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, en cuya Universidad se doctoró en jurisprudencia. Es catedrático de elementos de derecho natural de la Central y ha publicado numerosos artículos en *El Debate, El Mundo, La Tribuna*, etc. Además, es autor de las siguientes obras: *Síntesis de las doctrinas ético-jurídicas de Rosmini*, premiada por la Universidad de Bolonia; *Las garantías jurídicas de la vida* (1920). *El derecho de personalidad y las comunidades religiosas, El deber del Estado y la riqueza intelectual del pueblo, Las llagas de la enseñanza*, discurso de apertura del curso de 1915 en la Universidad de Oviedo, de la que también había sido catedrático, y *Partidos políticos, socialismo y reforma social, gobiernos dictatoriales*

PÉREZ CABALLERO (ANGELA). *Biog.* Pintora española del siglo XVIII, nacida en Caparroso (Navarra). En 1753 fué nombrada académica supernumeraria de la de San Fernando por un gran número de dibujos de su mano que había presentado á dicha corporación.

PÉREZ CABALLERO Y FERRER (JUAN). *Biog.* Diplomático y político español, n. en Madrid el 8 de Noviembre de 1861. Estudió Derecho en su ciudad natal, y después fué colegial del célebre Colegio de Bolonia, donde tuvo por condiscípulos, entre otros, á La Cierva y al conde de Romanones. En 1882 ingresó en la carrera diplomática, y en 1885 fué enviado á las Carolinas para cumplimentar el laudo dictado por el Papa en la cuestión surgida con Alemania. De allí pasó al Japón y á la América del Norte, y escribió Memorias oficiales y privadas sobre los intereses de España en el Extremo Oriente. Sirvió más tarde en el ministerio de Estado, donde

Juan Pérez Caballero y Ferrer

fué director de política, subsecretario y titular de la cartera en 1906. Asistió á la Conferencia de Algeciras como delegado de España, y defendió los intereses nacionales en el N. de Marruecos. Acompañó en su viaje á Buenos Aires á la infanta Isabel con el carácter de embajador extraordinario, y ha sido cuatro veces ministro de Estado, ministro plenipotenciario en Bélgica y embajador en Roma (Quirinal) y en París de 1910 á 1913, cuando las negociaciones con Francia sobre Marruecos. Senador electo por Albacete en cinco legislaturas sucesivas, lo es vitalicio desde 1914, habiendo intervenido en numerosos debates parlamentarios. Está en posesión de cruces y condecoraciones y pertenece á la Sociedad Geográfica, á la Academia de Jurisprudencia, á la Liga Africanista, etc. En política ha figurado siempre en el partido liberal, primero al lado de Moret, y desde la muerte de éste, con Romanones. Es autor de numerosas publicaciones.

PÉREZ CABRERO (FRANCISCO) *Biog.* Director de orquesta español, n. y m. en Barcelona (1847-1913). Simultaneó el estudio de la música con el de la carrera de abogado, que terminó, pero que no llegó á ejercer, dedicándose por completo al arte. Dirigió la orquesta de los principales teatros de ópera de España, pero se especializó en la interpretación de la llamada zarzuela grande, en la que por espacio de veinte años no conoció rival y que contribuyó á elevar el género á un esplendor extraordinario. Fué también notable profesor de canto, y muchas eminencias aprovecharon sus lecciones, entre ellas María Barrientos

PÉREZ CALVILLO (FERNANDO). *Biog.* Prelado español, n. en Mallén ó en Tarazona y m. en Roma en 1404, ó en 1405, según otros historiadores. Fué notable jurisconsulto y teólogo. Es citado por Latassa (*Biblioteca antigua de Aragón*, II, 73) Algunos le confunden con su hermano Pedro, como él, obispo de Tarazona, en cuya sede le sucedió (1393). Antes había sido canónigo, arcipreste y deán de la misma iglesia y obispo de Vich, siendo elevado al cardenalato en 1397 por Benedicto XIII, que le empleó en importantes misiones diplomáticas.

PÉREZ CALVILLO (PEDRO) *Biog* Prelado español, n. en Tarazona según unos, ó en Calatayud, según otros, y m. en 1391 ó en 1397 No se sabe nada de los primeros años de su vida, comenzando á ser conocido en 1384 como obispo de Tarazona, si bien consta que nueve años antes ya ocupaba dicha sede por un documento en el que aparece como comprador por 30.000 sueldos de los palacios reales de la mencionada ciudad, denominados Alcázar de Hércules y La Zuda. En el tiempo de su gobierno tuvo lugar la toma y saqueo de Tarazona por las tropas de Pedro I de Castilla, circunstancia en la que el prelado se distinguió por su valor é inagotable caridad, acudiendo á remediar cuanto á su alcance estaba y logrando muchas veces persuadir á la soldadesca de que no se entregase al pillaje Sirvió también como capitán, acompañó á Pedro IV á las Cortes celebradas en Aragón con objeto de allegar socorros para los perjudicados por la guerra, y donó una magnífica biblioteca á su catedral, en la que fundó, además, 12 aniversarios y otros 12 en la parroquia de la Magdalena de Zaragoza. Ordenó las *Constituciones sinodales del obispado de Zaragoza por los años de 1376*, y escribió unos *Estatutos*.

PÉREZ CAPO (FELIPE). *Biog.* Autor dramático español, hijo del poeta satírico Felipe Pérez y González, n. en Sevilla el 12 de Septiembre de 1878. Manifestó desde muy joven una decidida vocación por el cultivo de la literatura escénica, particularmente por el género cómico, influído, seguramente, por los triunfos que en dicha rama alcanzara su padre, al cual bien pronto emuló, tanto en la cantidad como en la calidad de la producción. Formar un catálogo completo de sus obras es imposible en absoluto; artista joven, en constante producción, resultará siempre deficiente lo que tiene por delante un largo porvenir. Recordamos, sin embargo, los estrenos de las siguientes comedias: *El papá del regimiento, Estoy en el secreto, ¡Yo necesito casarme!, Las veletas, Un día en El Escorial, El tío Calandria, Los sobrinos de López, Sinibaldo Campanula, La pinturera*, y *El día de la victoria*; zarzuelas: *... Y no es noche de dormir, La venta del burro, El tío Charra, El mozo crúo, El soldadito de chocolate* (adaptación), *¡Pobrecitos frailes que se quedan dentro!, El organista de Móstoles, La octava maravilla, Renato, conde de Luxemburgo* (adaptación); *La noche del Tenorio, María Jesús, El lazarillo, Juanita la divorciada* (adaptación), *La princesa del dólar* (adaptación), *Idilio, La Arabia feliz, El gran hombre de Strasberg, Leganés, 15. 3. T.; La huérfana, Frou-frou, Flor de Mayo, Dora, la viuda alegre* (adaptación); *Don Miguel de Mañara, La compañera, El Carnaval de Venecia, El canto del gallo, La bella Olimpia, El alma de cantarillo, La villa triste y escacharrada, El capitán Patapón, Juanita la cacharrera, Los cangrejos, Pachín de Mieres, El rebaño, Los misterios del amor, El monigotillo*, y *El coronel Castañón*. Muchas de estas obras han sido escritas en colaboración, y, además, se debe á PÉREZ CAPO gran cantidad de artículos y poesías publicados en los principales periódicos de España, así como los siguientes libros, novelas, cuentos, etc.: *El papel vale más, Curiosidades parlamentarias, De aquí y de allá, Montón de huesos, Flor de estufa, Rocío, Amor vicioso, S. E. D Cornelio, Fruta prohibida, Folletos literarios, La brutalidad de Bruto, El solitario de Yuste, Flor de azahar, Mam'zelle Marie, El collar de miss Alicia, Venganza de apache, Olga, la traidora; El misterio de la Villa-Azul, La máscara que envenena*, y *El secreto de Susana*.

Felipe Pérez Capo

PÉREZ CARBONELL (MARÍA). *Biog.* Pintora española, discípula de José Díaz Palma. En la Exposición de 1895 presentó: *Santa Eulalia, virgen y mártir*, y *Retrato del niño L. F.*

PÉREZ CARO (ANTONIO). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, n. en Sevilla y m. en 1663. Fué abogado de la Real Audiencia y del Cabildo de la Santa Iglesia, á la que sirvió en arduos negocios, y consultor del Santo Oficio, según el padre Muñana, en las apuntaciones que hizo en forma de *Anales*, hablando en 1689 de las rejas del Monumento, que dió el capitán Juan Pérez Caro, su hijo, y limosna para la renovación del mismo. Juan Nepomuceno González de León cita 10 trabajos jurídicos impresos, que se conservan en la Biblioteca del Colegio del Angel, y por las cuales se conoce su literatura. Ortiz de Zúñiga le encomia llamándole *le-*

trado de la primera estima, y el Cabildo eclesiástico, en prueba de su agradecimiento, le concedió á su muerte sepultura en su templo, en la nave de San Pablo, costeando la lápida, colocada en 1689, con una sencilla inscripción en que manifiesta sus méritos.

Pérez Casas (Bartolomé). *Biog.* Compositor y director de orquesta, español, n. en Lorca (Murcia) el 24 de Enero de 1873. Comenzó sus estudios bajo la dirección de su abuelo Juan de Casas en su población natal, continuándolos después en el Conservatorio de Madrid. Al terminarlos en 1890 pasó por oposición á la infantería de Marina en calidad de *músico contratado,* y posteriormente, en 1893, previa oposición también, fué nombrado músico mayor del regimiento de infantería de España. En 1897 ganó en nuevas oposiciones la plaza de músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos, y en 1911 fué nombrado profesor de armonía del Real Conservatorio

Bartolomé Pérez Casas

En su larga carrera de músico militar practicó todos los instrumentos de viento y madera, y particularmente los de cuerda y el piano, adquiriendo así un dominio instrumental tan completo que es acaso un ejemplo único. Los estudios teóricos le apasionaron, adquiriendo pronto fama entre los músicos por sus profundos conocimientos en la ciencia musical, cuyos más recientes tratados alemanes, ingleses, franceses, italianos y aun rusos se hace traducir. Partidario entusiasta del *nacionalismo* musical, estudia apasionadamente el canto popular de su región nativa, y muy joven aún compuso la *suite* á gran orquesta titulada *A mi tierra,* que obtuvo el premio de composición de la Academia de Bellas Artes, y que frecuentemente tocada en España y conocida en Francia, Italia y Rusia, le eleva á uno de los primeros puestos entre los músicos españoles en una época en que la música de concierto, puramente sinfónica, apenas estaba cultivada en España. Desde la composición de esa obra fuerte, robusta, exuberante de vida y colorido han pasado más de veinte años, y aun hoy la *Suite Murciana* no tiene rival en la música española. Un drama lírico en un acto titulado *Lorenzo,* letra de Vicente Medina, escrito á raíz de la guerra de Cuba, no llegó á ser representado. En la música de cámara, su *Cuarteto en re menor* para piano é instrumentos de arco, ha sido ejecutado en Francia con notorio éxito. Tiene aún inédita otra obra sinfónica titulada *Calisto y Melibea,* inspirada en las escenas finales de *La Celestina,* y además un gran número de pequeñas composiciones para banda, orquesta é instrumentos especiales.

En 1909 emprendió la constitución de la Sociedad de Instrumentos de Viento para música de cámara, cuyos conciertos fueron muy admirados; pero siendo su mayor interés el de la dirección orquestal, llevó á cabo la formación de una orquesta, la que con el nombre de *Orquesta Filarmónica* de Madrid comenzó sus conciertos en 1915, obteniendo inmensos éxitos por toda España y poniéndose rápidamente á la cabeza de las asociaciones artísticas de esa índole. A su labor se debe la aclimatación en Madrid de los *Conciertos semanales* y el éxito obtenido por gran número de composiciones modernas que antes pasaban inadvertidas. Tales son, por ejemplo, los hallados por los autores rusos (Rimsky-Korsakof, Glazunof, etc.), franceses contemporáneos (Debussy, D'Indy, etc.) y sobre todo por el aliento prestado á los jóvenes músicos españoles, de los que estrenaba alguna obra en casi todos sus conciertos.

En la actualidad desempeña los puestos de director de la mencionada orquesta, de profesor de harmonía del Conservatorio y de miembro del Comité técnico de la Sociedad Nacional de Música. Está en posesión de varias condecoraciones nacionales y extranjeras.

Pérez Cascales (Francisco). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Guadalajara en la segunda mitad del siglo xvi. Hizo sus estudios en Alcalá de Henares, y adquirida la licenciatura en 1579, y luego el doctorado, quiso pertenecer al claustro de profesores de aquella Universidad y ocupar la cátedra vacante menor de medicina. Pero no pudo conseguirlo, y se dedicó á ejercer la medicina, aplicándose principalmente á la curación de las enfermedades de la niñez, en que fué muy experto. Trasladóse luego á Sigüenza, avecindándose allí, siendo médico del Cabildo y profesor de prima de medicina de aquella Universidad en el tiempo en que se imprimió su notable obra *Liber de affectionibus puerorum, una cum tractatu de morbo illo vulgariter Garrotillo appellato, cum duabus quaestionibus. Altera, de gerentibus utero sem appetentibus denegatam. Altera vero de Fascinatione* (Madrid, 1611), que es una de las primeras obras que se escribieron sobre el garrotillo.

Pérez Cassini (José). *Biog.* Arqueólogo español, n. en Carmona (Sevilla). Se distinguió en la última mitad del siglo xix por sus trabajos sobre sociología y arqueología insertos en *La Semana,* y por numerosos opúsculos impresos desde 1879 hasta 1884. Escribió, además, una obra titulada *Excursión arqueológica á la Peña de la Sal,* y otra sobre el *Municipio Flavio Arvense.*

Pérez Castellanos (Manuel José). *Biog.* Escritor uruguayo de fines del siglo xviii y principios del xix, n. en Montevideo. Estudió teología y derecho, licenciándose en ambas facultades, y se ocupó principalmente de agricultura, sobre cuya ciencia escribió una obra muy importante que fué publicada en 1848 por iniciativa del general Oribe. Fué, además, un gran filántropo, y fundó en su ciudad natal la primera biblioteca pública, donando las rentas necesarias para su sostenimiento. El municipio de Montevideo ha dado su nombre á una de sus calles.

Pérez Castiel (Juan). *Biog.* Escultor español, n. en Cascante (Navarra) á mediados del siglo xvii y m. en Valencia á principios del xviii. Hizo un viaje á Roma, y á su regreso reconstruyó la cúpula de la iglesia parroquial de Ruzafa (Valencia), que amenazaba ruina, y esta obra le dió gran fama por el atrevimiento y sencillez con que la llevó á cabo. Establecido después en Valencia, construyó la torre y salón de capítulos del convento de San Agustín, hizo los planos de la iglesia y colegio de San Pío y de los clérigos menores, obra llevada á cabo por su hijo Pérez Castiel y Artíguez y por su sobrino José Mínguez; empezó la torre de la iglesia de San Bartolomé y ejecutó la fuente de la plaza de San Juan del Mercado. Dícese también que hallándose en Florencia, de paso para Roma, echó de ver que la

escalera principal del palacio ducal tenía muchos defectos, y así lo hizo constar. Enterado el gran duque de ello, envió á buscar á PÉREZ CASTIEL, quien, en presencia del duque y de los arquitectos que habían intervenido en la obra, expuso su parecer sobre la misma, y convencidos, le autorizaron para que reconstruyera dicha escalera, como así lo hizo.

PÉREZ CASTIEL Y ARTÍGUEZ (JUAN). *Biog.* Literato español, hijo del anterior, n. en Valencia; vivía á principios del siglo XVIII. Era hermano de la orden tercera de San Francisco, y además de las letras profesaba la arquitectura y había colaborado en algunos de los trabajos de su padre. Entre sus obras literarias figuran: *Recreo del alma fiel* (Valencia, 1722), *Política christiana, aforismos de prudencia, en versos de varios metros* (Valencia, 1723); *Empeño de amor divino contra Lucifer soberbio á favor del alma amada* (Valencia, 1725), y *Breve tratado de la ortografía española* (Valencia, 1727)

PÉREZ COLLADOS (FRANCISCO). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Sevilla Sólo conocemos de hombre tan erudito, según la fama, un elogio á Angelo Rocca de Camert, que precede á los *Scholios in libros sacramentorum B. Gregorii Papae,* en cuyos comienzos se apellida *Franciscus Perez Collados Hispalensis,* declarando así su patria.

PÉREZ COLLANTES (FRANCISCO). *Biog.* Autor dramático español del último tercio del siglo XIX. Dió al teatro: *¡Salero, vivan los toros!* (1881), *Las estatuas de carne, Bertoldo rabiando* (1881), *Dolores Fuertes de Barriga* (1882), *Buena, bonita y con dote* (1882); *Un milagro allá en los quintos...* (1883), *Entre la espada y la pared* (1883), *El señor don Frutos Verdes* (1883), *Más listo que Cardona* (1883), *La adelfa* (1884), y *Don Quijote en la sierra* (1884) Además, publicó la novela *La reina de la calle Galván* (1883).

PÉREZ CORONADO (JOSÉ A.). *Biog.* Político y escritor venezolano, n. en Cumaná en 1828 y m. en Caracas en 1867. Estudió filosofía y jurisprudencia, y muy joven aún comenzó á intervenir en política, desempeñando importantes cargos, entre ellos el de director de Hacienda durante el gobierno de Páez. A partir de 1863 abandonó la vida pública para dedicarse por completo al ejercicio de la abogacía. Poeta delicado y elegante, publicó gran número de composiciones en diferentes periódicos, especialmente en *El Fígaro,* destacándose entre todas la titulada *Adiós á Cumaná.*

PÉREZ CORREA (PAYO). *Biog.* V. CORREIA (PELAYO PERES).

PÉREZ COSSIO Y BADA (LEANDRO). *Biog.* Periodista español, n. en Cartagena y m. en Madrid en 1888. Comenzó sus trabajos en el periódico *La España,* de Pedro Egaña, y desde allí pasó, casi desde su fundación, á *La Correspondencia de España,* donde estuvo más de veinte años. Ya en sus últimos tiempos, y movido por la estrecha amistad que le unía á Romero Robledo, fué redactor de *El Cronista,* y, por último, director de *El Diario Español* (1885), cuando Romero se separó de Cánovas, y sus amigos tomaron este periódico para su defensa. PÉREZ COSSIO perteneció á la famosa cuerda granadina, de la que formaron parte hombres tan ilustres como Alarcón, Castro y Serrano, Fernández Jiménez, Manuel del Palacio y otros. A PÉREZ COSSIO, célebre por sus ingeniosidades y agudezas, muchas de las que hoy pasan por el mundo como de otros, le llamaban cariñosamente sus amigos *el doctor,* apodo que tomó su origen no se sabe si en el vestir siempre obscuro de PÉREZ COSSIO y en su aspecto grave y serio ó el haber desempeñado en una comedia el papel de doctor. Cuando el marqués de Salamanca fundó el periódico *Las Noticias* para combatir la influencia y la popularidad que ya había adquirido *La Correspondencia,* ofreció reiteradamente á PÉREZ COSSIO la dirección del periódico, á lo que éste se negó terminantemente, añadiendo que sus hijos habían comido el primer pedazo de pan en *La Correspondencia,* y él no la abandonaba. Santa Ana conoció este rasgo y no le olvidó nunca. En su ciudad natal tiene una calle, y su retrato figura en el Ayuntamiento.

PÉREZ COSTALES (RAMÓN). *Biog.* Médico y político español, n. en Oviedo en 1832 y m. en la Coruña en 1911. Comenzó la carrera de medicina en la Universidad de Santiago, y la terminó en Madrid en 1855. Queriendo subvenir á las necesidades de los suyos, solicitó, y obtuvo, una plaza de médico de partido, desempeñando la de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, fijando su residencia en el pueblo de Cebolla. Sus aspiraciones á mayores puestos indujéronle á tomar parte en oposiciones á sanidad militar, en las que alcanzó el número 1, siendo destinado á la Coruña. Largo tiempo desempeñó su cometido, pero tanto porque su *Memoria sobre hospitales militares* y su *Reglamento de exenciones,* en que dejaba transparentar sus ideas democráticas, le hicieron sospechoso, como por no doblegarse á la disciplina militar, fueron causa de que renunciase á su carrera. Desde entonces ejerció durante cuarenta años su profesión como médico particular en la Coruña, gozando de merecido renombre y de la estimación general por su nobilísimo carácter. Orador flúido y elegante, verdadero tribuno popular, todo simpatía, fué gran propagandista de las ideas liberales. Tomó parte en varias conspiraciones, y los sucesos del 22 de Junio de 1866 obligáronle, amenazado de muerte, á refugiarse en Portugal. Fué compañero en la emigración de Roque Barcia, al que le unió una gran amistad durante su residencia en Porto. Desde el destierro escribió gran número de hojas revolucionarias, muchas de ellas dedicadas á Isabel II. La revolución de 1868 abrióle las puertas de la patria, continuando en ella su propaganda política, pudiendo decirse que PÉREZ COSTALES fué el apóstol en Galicia de la República federal. No solamente utilizaba para sus enseñanzas los mitines, sino que frecuentemente se dirigía al pueblo por medio de folletos, como el tan popular de *La verdad á las aldeas,* y hojas volantes que llevaban siempre su firma, siendo famosas la dirigida á Amadeo I, cuando éste visitó la Coruña, y la titulada *Un gobernador y un alcalde por dos cuartos,* en la que juzgaba la conducta de ambas autoridades. Diputado en tres legislaturas y en unas Cortes Constituyentes, hizo al presidente, Posada Herrera, romper varias campanillas por sus oportunas frases é incisivas oraciones. El fué quien pronunció aquellas célebres palabras en que calificó á las Cor-

Ramón Pérez Costales

tes de *un cementerio de Lazaros*. Al encargarse del gobierno Pí y Margall (1873), fué requerido PÉREZ COSTALES para que aceptase una cartera, á lo que se negó rotundamente. Viendo Pí y Margall que no podía reducirlo, comisionó á Castelar para que lo lograse, y tan sólo pudo vencer su resistencia al indicarle que «si no accedía á ocupar el puesto era por temor á lo difícil de las circunstancias». Ministro de Fomento, hizo grandes reformas en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y convirtió en provincial el Instituto local de la Coruña. Llegada la Restauración, volvió PÉREZ COSTALES á la Coruña y continuó ejerciendo la medicina, sin dejar por esto de tomar parte activísima en la política, y formando parte del Ayuntamiento en una famosa elección de notables. Fué asimismo miembro de aquella célebre Junta de defensa, única autoridad á quien obedecían los vecinos de la Coruña cuando á Galicia se pretendió despojar de su personalidad regional, incorporándola á la Capitanía general de León. Con su asignación de ex ministro construyó un edificio adecuado para escuela de párvulos, y corrió con su sostenimiento largos años. Además de notable médico y hombre público de renombre, no descuidó el cultivo de las bellas letras, y aun cuando no fueron muchos los trabajos de este género que publicó, debemos citar sus poemas *El señor Juan* (Coruña, 1883) y *Perucho* (Coruña, 1887) Tradujo asimismo la obra de Depaul *De la auscultación aplicada al arte de la obstetricia*. Fué uno de los fundadores de la Sociedad *Folklore* de la Coruña é iniciador del pensamiento de crear una Academia Gallega, cuya tentativa no pasó de las primeras reuniones por determinadas causas que impidieron su establecimiento definitivo, hasta que más adelante (1906) cristalizó por la generosa protección de la Asociación Iniciadora de la Academia Gallega de la Habana PÉREZ COSTALES, por sus anteriores trabajos en este sentido, fué nombrado académico de honor de la establecida en la Coruña.

PÉREZ COSTANTI (PABLO). *Biog.* Escritor é historiador español, n. en Santiago de Compostela en 1857. Estudió el bachillerato y luego la carrera de medicina, que no llegó á terminar por no sentir afición por la ciencia de Esculapio. Ya siendo estudiante había mostrado su afición á los estudios históricos á los que luego se entregó por completo, nombrándosele en 1885 archivero del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo que desempeña aún en la actualidad (1920). Como antes decimos, se ha dedicado principalmente á los trabajos históricos, si bien cultiva igualmente los filológicos y los puramente literarios. Fué iniciador y contribuyó eficazmente á la organización, como secretario de la comisión, del gran certamen histórico celebrado por el Ayuntamiento de Santiago en conmemoración del primer centenario de la guerra de la Independencia en Galicia; ha publicado numerosos estudios históricos, casi todos de carácter local ó regional, en la prensa gallega, algunos de los cuales han sido reproducidos por periódicos de otras regiones, y desde hace algunos años viene publicando un notable trabajo sobre *Linajes galicianos*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega*. Ha colaborado, además, en *Allgemeines Lexikon der Bildenden Künstler*, de Leipzig, habiendo dado también aparte una *Biografía del escultor gallego José Ferreiro* (1898), varios cuadernos de la *Historia del periodismo compostelano*, etc. Finalmente, ha obtenido varios premios en certámenes públicos y ha sido miembro del jurado en otros. Pertenece á las Reales Academias Gallega, de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

PÉREZ CHINGÓN (BERNARDO). *Biog.* Sacerdote y escritor español del siglo XVI, n. en Gandía, de cuya iglesia fué chantre y canónigo. Conocedor de los idiomas griego, latino y árabe y muy entendido en diversas ciencias, escribió: *Historia de las cosas de Italia, desde el año 1521 hasta 1530; Antialcorán, ó contra los errores de la secta mahometana* (Salamanca, 1596), y *Diálogos christianos contra la secta mahomítica y contra la pertinacia de los judíos*.

PÉREZ CHIRINO (GINÉS). *Biog.* Arcediano de la catedral de Cuenca, hijo de don Alonso, uno de los conquistadores de la ciudad, m. en 1280. Era discípulo de san Julián, segundo obispo y patrono de Cuenca. Hecho prisionero con otros muchos cristianos por el rey moro Ceit Abuceit, fué encerrado con ellos en el castillo de Caravaca, y se cuenta que al enterarse el soberano de la jerarquía y profesión de PÉREZ CHIRINO, le rogó que consumara en su presencia el sacrificio de la misa. Accedió á ello el sacerdote y envió á Cuenca por los objetos necesarios, pero entre éstos se olvidaron de incluir la cruz, por lo que PÉREZ CHIRINO se vió obligado á suspender la sagrada ceremonia. Preguntóle entonces el rey la causa, contestándole el sacerdote que le faltaba la cruz, sin la cual no podía continuar, pero en aquel momento descendieron dos ángeles conduciendo una que PÉREZ CHIRINO tomó de sus manos y pudo así terminar la misa. El moro, maravillado de lo que veía, dió la libertad á todos sus prisioneros y se convirtió al Cristianismo, lo mismo que su esposa é hijos. El nuevo converso fué bautizado por el propio PÉREZ CHIRINO y recibió el nombre de Vicente Belvis y fué uno de los más fieles súbditos de san Fernando, al que ayudó en la conquista de Sevilla y en otras guerras contra los moros.

PÉREZ DARDÓN (JUAN). *Biog.* Militar español de la primera mitad del siglo XVI. Había marchado á América muy joven, y en 1524, al fundar Pedro de Alvarado la villa de Santiago de Guatemala, figuró como regidor de la misma. En 1528 se distinguió en la campaña de Jumay y en 1545 aun ejercía el cargo de regidor. Por la misma época había un Juan Pérez que realizó varias empresas militares, y que no debe ser otro que PÉREZ DARDÓN.

PÉREZ DAS MARIÑAS (GÓMEZ). *Biog.* Noble gallego, señor de las Mariñas, de Mesía y de otras jurisdicciones, n. hacia el año 1434. «Quando mancebo, dice Vasco da Ponte, se fué á la corte para el rey don Juan. Era honbre mui bien disposto, hermoso de corpo, gentil honbre, mui solto, el mayor Justador que en su tienpo hubo en Castilla: probóse quando venció en la Justa á un mui gran alemán que ya corriera toda España... y allí ganó la estrella por armas.» Fué ésta desde entonces el blasón de los Mariñas. Y añade aquel genealogista: «Alzósele Juan de Andeiro con la Pescadería de la Coruña (que con la ciudad no): peleó con él en el campo y cortóle la cabeza.» Tomó activa parte en las disensiones y disputas entre los caballeros y el arzobispo compostelano don Alonso de Fonseca, ayudando eficazmente á los que vencieron á este prelado en la batalla de Altamira (cabeza de los estados de Lope Sánchez de Moscoso), á 2 leguas de Santiago, el 13 de Junio de 1471. Ayudó también á recobrar del arzobispo, para Lope Sánchez, la torre de Vimianzo y recobró la suya de Mesía. Teniendo la

ciudad de la Coruña por merced de Juan II, la defendió, por mandado de dicho monarca, contra Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, gastando en la defensa de dicha plaza más de 300,000 maravedises de su propio peculio. En premio á sus buenos servicios hízole donación el rey don Enrique, por privilegio del 11 de Julio de 1465, de 30,000 maravedises de juro, cada año, para él y sus descendientes, y otro de igual cantidad le concedió el 15 de Enero de 1467. Fué señor de la villa de Vivero, la que renunció en Alonso Pérez. Poseía extensas propiedades y ejercía señorío sobre dilatados territorios, entre los que se comprendía el que hoy forma el partido judicial de la Coruña y la mayor parte de los que componen los de Betanzos, Ordenes y Carballo. Vivía en un palacio de su propiedad en la Coruña, que fué demolido á mediados del siglo XVIII para construir en el mismo sitio el destinado á Capitanía general y Audiencia. Solía residir también en su magnífica casa de las Mariñas (Bergondo), de cuya comarca tomó el apellido su familia, que perduró en ella por más de trescientos años. Estuvo casado con doña Teresa de Haro, hija de Diego López de Haro, del linaje de Lara y de doña Ginebra de Acuña, habiendo tenido de su citada esposa tres hijas: doña María, doña Constanza y doña Ginebra, la segunda de las cuales, según refiere Vasco da Ponte, contrajo matrimonio con el conde de Altamira Lope Sánchez de Moscoso y Ulloa, mas como éste no servía para marido, apartóse de él, y á hurtadillas de su padre se casó con Fernán Pérez Parragués. Avergonzado PÉREZ DAS MARIÑAS del nuevo casamiento de su hija con un hombre que había sido su paje, se cubrió la cabeza con la capilla de un capuz negro, y así anduvo el resto de sus días. Otorgó testamento en la Coruña el 4 de Noviembre de 1474, falleciendo poco después. Fué sepultado en la capilla de San Marcos del convento de Santo Domingo de dicha ciudad, en donde yacían sus padres y otras personas de su familia. Al reconstruirse aquel convento á fines del siglo XVI desaparecieron los magníficos sepulcros que allí existían, entre ellos el de PÉREZ DAS MARIÑAS, que tenía estatua yacente.

Bibliogr. Vasco da Ponte, ***Relación de algunas casas y Linaxes del Reino de Galicia,*** publicada por primera vez por Vicetto en los apéndices del t. VI de su *Historia de Galicia;* Vaamonde Lores, ***Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes*** (Coruña, 1917).

PÉREZ DAS MARIÑAS RIBADENEIRA (GÓMEZ). *Biog.* Militar español, n. en Betanzos hacia 1539 y m. el 19 de Octubre de 1593. Nombrado por Su Majestad, corregidor de León, pasó después, con análogo cargo, á Cartagena, y en 1586 era, según se titulaba, «Justicia mayor, adelantado y capitán general del reino de Murcia». Hallándose electo corregidor de Logroño y Calahorra, hízole Felipe II (1589) merced del hábito de Santiago, y le nombró gobernador y capitán general de Filipinas, para donde, acompañado de su hijo Luis y de otros capitanes y soldados, partió el 8 de Junio de 1589. Llegó á Manila en Mayo de 1590, siendo recibido con gran alegría y ostentación, debido á la justa fama de que iba precedido. Una de sus primeras disposiciones fué dotar de medios de defensa y fortificación á la capital. Para arbitrar recursos con que poder cercarla, estancó los naipes, hizo condenaciones de juegos excesivos, castigó monipodios é impuso otras exacciones; ayudándole también, de buena voluntad, los vecinos. Con tanto ardor emprendió la obra, que dejó casi terminadas las murallas de Manila. Además, levantó el fuerte de Santiago; estableció casa de fundición de artillería, y fundó la de Santa Potenciana para mujeres recogidas. Durante su gobierno comenzáronse las obras de la catedral y se estamparon (1593), xilográficamente, dos doctrinas cristianas, primeros monumentos que se deben á la imprenta filipina, la una en letra tagala y la otra en letra china. Fomentó el comercio con China y otros países de Asia y dió poderoso impulso á la navegación de Nueva España. Pacificó á los zambales, que se habían sublevado, é hizo internar con gente á su hijo Luis en la isla de Luzón, atravesando por el río de Itui y tierras nunca vistas ni descubiertas por españoles, hasta salir á Cagayán. Organizó una expedición á las Molucas, saliendo de Manila el 17 de Octubre de 1593, con seis galeras, un galeón, una fusta, un fragatín y buen número de caracoas y vireyes (embarcaciones indígenas), en los que iban 1,000 españoles, 1,000 visayas y unos 400 chinos. Los vientos contrarios hacían penosísimo el viaje, obligando á dar fondo á la capitana en la costa de la isla de Luzón, en el sitio llamado Punta del Azufre. Para volverla al abrigo, apretó excesivamente á los chinos en la boga, pues era forzoso usar de los remos y fatigar la chusma con el rigor y castigo ordinario usado en galeras. «Pero ni el látigo, ni las amenazas, ni el vencer las corrientes á fuerza y sudor de sus miembros, les pareció tan intolerable é injurioso como el oir de boca del gobernador airado y severo, que bogasen varonilmente, porque no haciéndolo así, los pondría en cadena y *les cortaría los cabellos.*» Como era ésta, para los chinos, injuria digna de muerte, determinaron levantarse, por no llegar á semejante afrenta y vituperio. Y poniéndolo en ejecución, la noche del 19 de Octubre, cuando los españoles estaban entregados al sueño, degolláronlos con sus catanas. Al despertar el gobernador, alarmado por el estruendo, se asomó por la escotilla, y, en el mismo instante, cargaron sobre él los chinos, dándole bárbara muerte con la mayor ferocidad. De los 80 españoles que en la galera iban, sólo quedaron con vida, fray Francisco Montilla, religioso franciscano, y Juan de Cuéllar, secretario del gobernador. En honor á su memoria llámase Pérez Dasmariñas la segunda población de la provincia de Cavite. Dejó redactadas unas Ordenanzas de buen gobierno que fueron aprobadas por Su Majestad. Fué casado dos veces: la primera, con doña María Sarmiento, de noble estirpe, matrimonio brevísimo por haber fallecido esta señora, al mes de casada, en Vivero el 24 de Julio de 1564; y la segunda, con doña Ana de Mendoza y Sotomayor, también de alto linaje y fallecida igualmente antes que él, de la que tuvo por hijos, á Luis, doña Berenguela y doña Gregoria Pérez das Mariñas, monjas ambas en el convento de San Pelayo de la ciudad de Santiago.

Bibliogr. Argensola, *Conquista de las Islas Molucas* (Madrid, 1609); Morga, *Sucesos de las Islas Philipinas* (Méjico, 1609; París, 1890); Vaamonde Lores, *Gómez Péres das Mariñas y sus descendientes* (Coruña, 1917). En la *Colección Diplomática de Galicia Histórica* (Santiago, 1901); Pérez Costanti, *Testamento de Gómez Pérez das Mariñas;* Retana, *Orígenes de la imprenta filipina* (Madrid, 1911).

PÉREZ DAS MARIÑAS Y JUNQUERAS (GÓMEZ). *Biog.* Prócer gallego del siglo XVI, hijo de Ares Pardo das

Mariñas y de doña Teresa de Juuqueras, señor de la fortaleza de Junqueras y de la villa del Caramiñal, con sus Estados y jurisdicciones, regidor de la ciudad de Santiago, capitán de corazas, que se distinguió en famosas jornadas, sobre todo en la de San Quintín (1557). Felipe II nombrólo en 1558 gentilhombre de boca y le hizo merced del hábito de Santiago, honrándole con la encomienda de Castilleja de la Cuesta. A fines de dicho año estaba en Bruselas, y el 29 de Diciembre formó en la procesión organizada para asistir á las honras del emperador Carlos V, conduciendo las armas del reino de Granada. Anduvo la mayor parte de su vida «en servicio del emperador y el rey en Flandes é Italia con diversos cargos de guerra». En 1566 hallábase de regreso en Santiago, en donde el 2 de Abril, por ante Gonzalo Fariña, dió poder al muy magnífico señor Diego Alvarez de Sotomayor, vecino de la misma ciudad, para que ejerciera, en su nombre, con sus vasallos, la jurisdicción civil y criminal en toda la villa del Caramiñal y cotos de que era señor. Casó con doña Juana de Matienzo, vecina de Valladolid. Ignóranse punto y fecha de su fallecimiento.

Bibliogr. Vaamonde Lores, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes* (Coruña, 1917).

PÉREZ DAS MARIÑAS Y SOTOMAYOR (LUIS). *Biog.* Militar español, hijo de Gómez Pérez das Mariñas Ribadeneira (V.), n. en Vivero (Lugo) hacia 1567 y m. en 1603. Después de haber sido paje de Felipe II y capitán en Flandes, contando unos veintidós años, partió para Filipinas en compañía de su padre, de quien fué un eficaz auxiliar en el gobierno de las islas. Su último biógrafo, Vaamonde Lores, añade que PÉREZ DAS MARIÑAS dió pruebas de gran valor y prudencia en la campaña contra los indios de la región de Zambales, los más feroces de todo el Archipiélago, y en el viaje que hizo al interior de Luzón, isla que recorrió y exploró desde Manila hasta la costa N. de Cagayán. En las provincias de Pintados, donde se hallaba como teniente de capitán general, recibió la noticia de la alevosa muerte de su padre, y al mismo tiempo encargo de regresar á Manila, pues por provisión de su padre, tenía que sucederle en el mando. Tan pronto llegó á la capital hízose cargo del gobierno del Archipiélago (3 de Diciembre de 1593) y procuró, en primer término, vengar la muerte de su padre, mandando á su primo Fernando de Castro á China á reclamar de los virreyes de Cantón y Chincheo, donde creía se habían refugiado los asesinos de aquél, la entrega de la galera, con el estandarte real y la artillería, y, además, la de los chinos culpados para aplicarles el merecido castigo; pero solamente pudo conseguir la prisión de algunos de éstos en Malaca, que fueron ajusticiados en Manila. Organizó varias expediciones militares, terminó la mayor parte de las obras que había comenzado su padre, y dió fin á su gobierno fundando la obra pía llamada de la Mesa de Misericordia, de la que se derivó en tiempos modernos el Colegio de Santa Isabel, para recoger huérfanas é hijas de padres pobres. Durante dos años y medio ejerció el cargo de capitán general de Filipinas, pues en Julio de 1596 fué relevado por Francisco Tello de Guzmán. Ofrecióse al nuevo gobernador con insistencia para apaciguar las alteraciones del reino de Cambodje y procurar de paso poner bajo la soberanía de España los Estados circunvecinos al mismo, haciendo la jornada á su costa. Pero esta expedición, con tantos alientos comenzada, sufrió muchas y serias vicisitudes, haciéndola malograr los recios y continuados temporales. Continuó residiendo PÉREZ DAS MARIÑAS en la capital con diferentes cargos de guerra, y al ser nombrado gobernador de los sangleyes cristianos, se trasladó á Binondo, población habitada por éstos frente á Manila. Allí se encontraba al estallar la sublevación general de los sangleyes contra los españoles el 4 de Octubre de 1603, día de San Francisco. Pidió y obtuvo socorros del gobernador Pedro de Acuña (que substituyó á Tello en Mayo de 1602), mas antes de llegar los nuevos refuerzos que solicitara, vióse forzado á atacar á los chinos, y lo hizo tan valerosamente, que los derrotó por completo, causándoles sobre 500 muertos y obligándoles á salir de Tondo. Quiso seguir al enemigo que se retiraba á la ventura, y desoyendo las reflexiones y ruegos de algunos de sus capitanes, que veían los peligros á que se exponía por las malas condiciones del país, lleno de pantanos, esteros y matorrales, fué resueltamente al alcance de los contrarios. Bien pronto pagó con la muerte su decidido arrojo, pues á poco de salir con 130 españoles en persecución de los chinos, emboscados éstos entre los carrizales, cogiéronles en medio, y «con palos agudos, con las catanas y otras armas, dieron sobre ellos con tal rabia, que los hicieron pedazos», salvándose sólo unos 30. Y allí «quedó don Luis muerto á las manos que quitaron la vida á su padre». Su cabeza, ensartada en una pica, fué llevada como trofeo por los chinos ante los muros de Manila. Era caballero profeso de la orden militar de Alcántara desde 1584.

Bibliogr. Argensola, *Conquista de las Islas Molucas* (Méjico, 1609); Morga, *Sucesos de las Islas Philipinas* (Méjico, 1609; París, 1890, y Madrid, 1910); Vaamonde Lores, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes* (Coruña, 1917).

PÉREZ DE ACEVEDO (LUCIANO). *Biog.* Periodista español, n. en Ronda (Málaga) en 1824 y m. en la Habana en 1898. Fué redactor de los periódicos madrileños *El Espectador* (1841-44), *El Universal* (1845-46) y *El Siglo* (1848). Publicó: *A Adela,* en el *Album del Bardo* (Madrid, 1850); *Las noches de Roma* (Madrid, 1848-49), traducción de la obra de Julio de Saint Fèlix, etc. Trasladado á Cuba en 1855, desempeñó importantes cargos administrativos y fué director en dos ocasiones del importante *Diario de la Marina* (1880 á 1891), siendo premiada su labor periodística con la gran cruz de Isabel la Católica.

PÉREZ DE ALDERETE (GABRIEL). *Biog.* Marino español, primer marqués de Casinas, n. hacia 1677 y m. en Cádiz en 1739. Ingresó como soldado en la Armada, navegó en las costas de Cataluña y en las de Francia é Italia, y siendo ya oficial, tomó parte en el sitio de Barcelona. Después de desempeñar diversas comisiones, y cuando ya era capitán de fragata, mandando la *Volante,* é incorporado á la escuadra de Pedro de Ríos, asistió á la reconquista de Mallorca. En 1717 se le dió el mando del navío *Santa Isabel,* con el cual formó parte de la escuadra del marqués de Mary, que salió en dicho año con una expedición para la reconquista de Cerdeña, operación que se llevó á cabo. Mandó luego la fragata *Perla,* agregada á la escuadra de Antonio Gaztañeta, y estuvo en todas las operaciones de mar y tierra que produjeron el desembarco y toma de las plazas de Palermo y Mesina, y en el combate naval que la misma escuadra sostuvo el 11 de Agosto con la

inglesa del almirante Bing, sin que mediara declaración de guerra. En esta batalla, y cogida en dispersión la escuadra española, sus buques se batieron aislados, teniendo que pelear la fragata *Peria* contra fuerzas triplicadas, y por su valerosa conducta fué ascendido á capitán de navío; mandando luego el navío *Triunfo* (1719) estuvo en el sitio de Mesina contra los imperiales, que echaron á pique el expresado buque. Destinado á la ciudadela de Mesina, donde había siete compañías con cinco capitanes y siete subalternos, quedaron todos á las órdenes de Pérez de Alderete, y rechazaron el asalto que los imperiales dieron á aquella fortaleza. Rendida la plaza, pasó á Palermo con su tripulación y desde dicho puesto se trasladó á Cádiz á fines de 1719. Mandó después otros navíos, desempeñando numerosas é importantes comisiones y ascendió á jefe de escuadra en Mayo de 1730, y en Junio de 1731 se le confirió el mando de una escuadra de cuatro navíos. En 1733 embarcó de tercer jefe de la escuadra de Antonio Serrano, con la que salió para el Mediterráneo para castigar ciertas demasías de los moros, restituyéndose después á Alicante, y saliendo al poco tiempo para Italia como segundo jefe de la escuadra. Allí prestó distintos y distinguidos servicios, y en 1734 regresó á Cádiz con la división de su mando, cazando y batiendo en el estrecho de Gibraltar á tres jabeques argelinos, de los cuales apresó uno de 16 cañones. En Enero de 1735 le fué concedido el título de marqués de Casinas, y encargado del mando interino del departamento de Cádiz, lo desempeñó hasta Noviembre de 1738.

Pérez de Alderete (Juan Manuel). *Biog.* Marino español, segundo marqués de Casinas, n. en Cádiz en 1705 y m. en San Fernando en 1786. Sentó plaza de Guardia marina en el departamento de Cádiz en Marzo de 1720. Ascendió á alférez de fragata en Septiembre de 1727 y á teniente de navío en 1739. Teniendo este empleo se ofreció voluntariamente para la expedición contra Georgia, y salió de la Habana incorporado al mando de una compañía, consiguiendo forzar el puerto de Gualguini. En Julio de 1747, á la vista de las Terceras, embarcado en el navío *Glorioso,* á las órdenes del marqués de la Vega de Armijo y mandando la primera batería, se batió con dos navíos y un paquebote ingleses, que se retiraron después de seis horas largas de combate. Días después se batió sobre el cabo Finisterre con tres buques enemigos, poniéndolos en fuga. Premiósele con el ascenso á capitán de fragata. En Octubre del propio año salió de la ría de Corcubión para el Ferrol, y al disiparse una densa niebla sobre el cabo Finisterre se encontró el *Glorioso* rodeado por una escuadra inglesa, y como la lucha era imposible se corrió hacia la costa, pero tuvo que sostener diferentes combates con varios navíos y fragatas que le daban alcance, habiendo hecho volar á uno de los primeros, el último sobre el cabo de San Vicente con un navío de tres puentes y dos fragatas, y consumidas sus municiones, hallándose desarbolado y con vías de agua, el *Glorioso* se vió precisado á rendirse. Nombrado segundo comandante del navío *América,* que mandaba Luis de Córdova, y en conserva del *Dragón,* se batió durante cuatro días, al O. del cabo de San Vicente, con dos navíos de la regencia de Argel, de los cuales huyó la almiranta y se rindió la capitana, y por su bizarro comportamiento fué ascendido á capitán de navío aquel mismo año de 1751. En 1758, y ya marqués de Casinas por fallecimiento de su padre, se le confirió el mando del navío *Rayo,* y luego sucesivamente el de otros varios hasta 1765. En 1769, mandando el navío *Castilla,* se encargó interinamente de la escuadra de la Habana. Ascendido á brigadier en 1773 al ser creada dicha clase, fué nombrado vocal de la Junta de Dirección general en el departamento de Cádiz y regidor perpetuo del Ayuntamiento de dicha ciudad. Había tomado parte en 22 campañas por mar.

Pérez de Alesio (Mateo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Roma y m. en la misma ciudad en 1600. De su vida sólo se conoce lo que se refiere á su estancia en España, adonde llegó hacia 1580, titulándose discípulo de Miguel Angel, y para comprobarlo presentó al escultor Jerónimo Hernández, de Sevilla, algunos trabajos suyos hechos en el mismo estilo que los de su maestro, pruebas que Hernández dió por suficientes. Poco después el Capítulo de la catedral le encargó, para un lienzo de pared próximo á una de las puertas, un *San Cristóbal* de proporciones colosales, que terminó en 1584 y por el cual recibió 3,000 reales. En 1587 pintó otro *San Cristóbal* para la iglesia de San Miguel, y más tarde un cuadro destinado á la parroquia de Santiago, también de Sevilla, que representaba á *Santiago combatiendo contra los moros en la batalla de Clavijo.* El agustino padre Calancha asegura haber visto en el convento que su orden tenía en Lima, un cuadro de grandes proporciones que representaba á *San Agustín con los demás doctores de la Iglesia.* Si dicho lienzo es de Pérez de Alesio, le pintaría en Sevilla, donde se ejecutaban muchas obras para América. Pacheco, en su *Arte de la pintura,* habla también de otros trabajos de Pérez de Alesio, que, tras algunos años pasados en Sevilla, volvió á Italia.

Pérez de Anaya (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto y publicista español, n. en Sevilla en 1802 ó en 1789, según otros biógrafos, y m. en Manila en 1865 ó en 1866. Se recibió de abogado á los diez y nueve años y ejerció con brillantez la carrera hasta su ingreso en la magistratura. Desempeñó los cargos de magistrado (nombrado por R. D. del 20 de Agosto de 1861), fiscal (15 de Julio de 1865) y presidente de la Sala segunda de la Audiencia de Manila. Usó el seudónimo de *Pedro Fernández.* Demostró sus condiciones de literato, así como sus condiciones jurídicas, en las obras *Lecciones y modelos de elocuencia forense* (5 vol., Madrid, 1846), *Bellezas de la historia de las Cruzadas y de las diferentes órdenes que de ellas han nacido,* traducción (1835); *Memoria histórica sobre el arreglo de la deuda pública hecho en 1851 siendo ministro de Hacienda don Juan Bravo Murillo* (Madrid, 1857), y, por último, *De la renta consolidada y diferida examinada comparativamente* (Madrid, 1859). Además de la traducción indicada, vertió al español la docta *Explicación histórica de las Instituciones del emperador Justiniano,* por Ortolan, de la cual se ha hecho la última edición en 1912 por la casa Rivadeneyra; *Colección de fragmentos escogidos,* de Fenelón; *Del rey y de la institución de la dignidad real,* del padre Mariana; *Viaje alrededor del mundo,* por el comodoro Byron, y *Viaje al Congo y al interior del Africa equinoccial,* por J. B. Douville. Había sucedido á Alberto Lista en la dirección de la *Gaceta de Madrid,* de la cual fué también arrendatario durante algún tiempo, como asimismo redactor de *El Amigo del Pueblo.*

Pérez de Andrade (Fernán). *Biog.* Prócer gallego del siglo XIV, conocido por *O Boo (el Bueno)*, n., según se cree, en Puentedeume (Coruña), é hijo de Rui Freire de Andrade y de Inés González de Sotomayor. Su padre, en el acto de armarle caballero, ceremonia á que asistió como padrino el rey Enrique II, al calzarle la espuela de oro, díjole: *Se bó que bó compañeiro levas* (Sé bueno que buen compañero llevas). Desde entonces acompañó á dicho monarca y le prestó cuantos auxilios pudo en la guerra contra el rey don Pedro. Recompensóle aquél sus buenos y leales servicios haciéndole donación de las villas de Ferrol, Puentedeume (19 de Diciembre de 1371) y otras que fueron colmadas de beneficios por su nuevo señor. Al concederle la de Villalba por privilegio en Burgos el 3 de Agosto de 1373, dícele: «...por conocer quanta lealtad en vos fallamos de fianza que en vos fecimos por quanto obistes e haueys afan tomado por nuestro serbicio, e por vos dar galardon dello e por vos facer bien e merced por muchos leales e grandes serbicios que nos fecistes e facedes de cada dia; e porque vos e los de vuestro linaje valgades mas e seais mas honrrados e ayais con que nos podais mejor serbir...»; añadiendo el monarca que donaba dicho *lugar* á Pérez de Andrade con sus términos, montes «e con la justicia cevil e criminal alta e baxa»; y todas las rentas y pechos, reteniendo el rey para sí y sus sucesores las minas de oro, plata, cobre ú otro metal, é imponiéndole la obligación de «que nos acojais en dicho Logar cada que ahí llegáremos». En la villa de Puentedeume edificó Pérez de Andrade su fortaleza y magnífico palacio, en donde fijó su residencia y sirvió de morada á los de su linaje durante más de dos siglos. Este palacio, llamado «de los condes de Andrade», pasó á los duques de Berwick y Alba. Levantó, además, varias fortalezas, cuales la de Noguerosa, Moeche, Narahío y Villalba, la primera de las cuales, conocida vulgarmente por el castillo de Andrade, en la feligresía de Noguerosa, á unos 2 kms. y al S. de Puentedeume, comenzó á edificarla en 1369, antes de que se le concediese el señorío de la villa. Por haber tomado, para tal edificación, bienes de los monjes Bernardos de Sobrado, sostuvo con éstos reñido pleito, á que dió término una conciliación, por la cual el citado monasterio dióle permiso para construir la fortaleza, á condición de pagar por el sitio el canon anual de 10 maravedises. La de Moeche, en la feligresía y Ayuntamiento del mismo nombre, hállase bien conservada; no así la de Narahío, en la parroquia de esta denominación, Ayuntamiento de San Saturnino. Entre los años de 1382 á 1388 hízose á sus expensas el gran puente (reconstruído en el siglo XIX) de más de 50 arcos, para unir la expresada villa de Puentedeume con la de Cabañas, y en medio del cual hizo levantar una capilla, advocación del Espíritu Santo, con fundación de misas, y allí cerca un hospital para peregrinos, haciendo colocar entre el segundo y tercer arco del puente, en el hueco de sus tajamares, un oso á un lado y un jabalí al otro, ambos de piedra, que más tarde fueron trasladados al patio del palacio de Puentedeume. Como dotación de dicha capilla y para reparos del hospital y sustento de los pobres que en él se recogiesen, dió el diezmo de la madera de la villa expresada, con el portazgo y *yantar* de la misma (de todo lo cual habíale hecho merced el rey Enrique II), y cuya dotación confirmó Juan I por privilegio en Segovia el 20 de Marzo de 1384. El 3 de Agosto de 1393 el arzobispo de Santiago, estando en Burgos, dióle licencia para fundar el convento de Santa Catalina de Montefaro (en la feligresía de Cervás, distrito de Ares), á cuyo convento donó la ermita de Chanteiro con sus diezmos y la villa de Mugardos con su jurisdicción y señorío. Fundó también el convento de San Francisco de Betanzos (1387) que, desde el punto de vista artístico, y á pesar de los maltratos de que se le hizo objeto, puede considerarse como uno de los mejores modelos del estilo ojival en la provincia de la Coruña. Fabricó á su costa el puente llamado *do Porco*, que separa la jurisdicción de Betanzos de la de Puentedeume; el de Jubia, reconstruído en 1831, y otros más. Díjose de él, en fin, que edificó siete iglesias, siete monasterios, siete puentes y siete hospitales. No fué pródigo solamente con las iglesias y conventos por él fundados. Fuélo también con algunas otras casas religiosas, especialmente con el monasterio de Monfero, al que cedió toda su fincabilidad de Ortigueira, por escrituras de 1373 y 1395. En atención á las muchas obras de utilidad emprendidas y realizadas á sus expensas, obtuvo privilegio para batir moneda, y hasta nosotros han llegado las magníficas doblas de oro acuñadas en su casa, con las armas reales, al par de las suyas. Fernán Martís, capellán de Pérez de Andrade, y á quien éste mandó escribir en gallego (1373) la *Crónica Troyana* (publicada en 1900 á iniciativa del erudito escritor de historia Andrés Martínez Salazar y bajo los auspicios de la Diputación provincial de la Coruña), dice de él que *era o mellor home que abía entonce en Galicia*, mantenía á diario 200 hombres de armas y que era señor de la Coruña, Betanzos, Puentedeume, Ferrol, Neda, Cedeira, Santa Marta, Vivero, Villalba y otras comarcas. El poderoso caballero Pérez de Andrade, una de las figuras de más alto relieve y menos estudiadas de la época medieval gallega, murió sin sucesión y octogenario en la segunda mitad del año 1397. Su sepulcro suntuoso, pero de mediana labra, sostenido por dos enormes jabalíes de piedra, consérvase en la iglesia conventual de San Francisco de Betanzos. Mereció de la posteridad el sobrenombre de *Bueno* (en gallego *O Boo*), por la protección que dispensó á toda clase de personas, especialmente á los pobres, y por haber

Sepulcro de Fernán Pérez de Andrade
(Iglesia de San Francisco, Betanzos)

dedicado la mayor parte de sus rentas á importantes obras de utilidad pública.

Bibliogr. Gándara, *Nobiliario, Armas y Triunfos de Galicia* (1677); Martínez Santiso, *Historia de la ciudad de Betanzos* (1892); Vaamonde Lores, *Ferrol y Puentedeume* (1909) y *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes* (1917); *Boletín de la Real Academia Gallega, Colección de documentos históricos* (núm. XIII); Tettamancy y Gastón, *La Torre del Homenaje del castillo de Villalba* (1913).

Pérez de Andrade (Fernando). *Biog.* Marino portugués que vivió en el primer tercio del siglo XVI. Fué uno de los que acompañaron á Francisco de Almeida á las Indias, y con él tomó parte en la batalla de Chaul. Pasó luego á las órdenes de Alburquerque y se encontró en el sitio de Goa. Posteriormente se le dió el mando de una pequeña flota, con la que redujo á la obediencia al jefe indígena Paté Quitir, que se había sublevado. En 1513 combatió con éxito contra fuerzas muy superiores del sultán de Java, y después de breve permanencia en Lisboa, se le confió una importante misión para China, que llevó á cabo con feliz éxito (1517).

Pérez de Angulo (Gonzalo). *Biog.* Político y magistrado español de mediados del siglo XVI. Hacia 1548 la Audiencia de Santo Domingo le envió á Cuba para residenciar al gobernador de aquella isla, Antonio Chávez, al cual sucedió en el cargo. Por aquella época, á causa de la escasez de la moneda, el valor de ésta había aumentado considerablemente, y el rey, enterado de ello, dictó las medidas encaminadas á que continuase el aumento, pero Pérez de Angulo consiguió que no se cumpliesen tales medidas, por lo que se puso en pugna con el Ayuntamiento hasta el punto de que la Corporación pidió en 1552 á la Audiencia de Santo Domingo que enviase un magistrado para residenciar al gobernador, al que acusaban de trabajar en contra de los intereses públicos, sirviéndose en provecho propio de los indios; debió hacer las paces, sin embargo, con el Ayuntamiento, que más tarde le era completamente adicto, hasta el punto de pedir al rey que prorrogase el tiempo del mandato de Perez de Angulo. Finalmente, fué enviado para que lo residenciase el juez Diego de Mazariegos, que le sucedió en el cargo. En el tiempo de su gobierno Pérez de Angulo fomentó la cría caballar, fortificó el puerto de la Habana y llevó á cabo otras obras de utilidad pública.

Pérez de Araciel y Rada (García). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Alfaro y m. en 1624. Estudió en el Colegio de Huesca y fué catedrático de aquella Universidad. Ingresó en el Colegio Mayor del Arzobispo en 1604 y regentó sucesivamente las cátedras de código, volumen y vísperas de leyes. Ocupó la fiscalía de Granada y la del Consejo de Indias, y después el rey le concedió una plaza en el Consejo y Cámara de Castilla, donde desempeñó también el cargo de gobernador interino. Fué elegido vicecanciller, presidente del Real Consejo de Aragón en 1624, poco antes de su muerte. Durante su gestión en el Consejo de Castilla tuvo el triste honor de ejercer de fiscal en la causa del célebre ministro Rodrigo Calderón (V.). Según Rezabal y Ugarte, Pérez de Araciel escribió: *Información sobre el Patronato Real de Indias con las bulas tocantes á esta regalía* (1624), y *Memorial sobre el oficio de protector general de Indias* (1624).

Pérez de Araciel y Rada (Manuel). *Biog.* Prelado español, n. en Alfaro y m. en Zaragoza (1647-1726). Estudió en las Universidades de Salamanca y Alcalá y desempeñó la cátedra de artes en esta última. Obtuvo por oposición la canonjía magistral de Avila, é Inocencio XII le concedió, además, el arcedianato de Arévalo. Posteriormente fué designado para el obispado de León. Fué extremado observante, muy caritativo, y proveyó cuidadosamente al bienestar de su sede que rigió desde 1704 hasta 1714 en que Felipe V le nombró arzobispo de Zaragoza, donde siguió dando altos ejemplos de su virtud y su caridad inagotables. A su celo se debió la conclusión del convento de Carmelitas Calzados de la Encarnación, el engrandecimiento del de Agustinos Calzados de Santo Tomás de Villanueva y que se diera principio á la iglesia del Colegio de San Pedro Nolasco. Gozó, además, fama de gran orador sagrado.

Pérez de Aragón (Francisco). *Biog.* Religioso jesuíta mejicano, n. en Zacatecas en Julio de 1692 y m. en Santa María (España) en Noviembre de 1768. Pertenecía á una rica y noble familia y después de doctorarse en leyes en la Universidad de Mejico y de ejercer diferentes cargos en la magistratura, ordenóse de sacerdote y fué sucesivamente canónigo doctoral, chantre provisor y vicario general de Durango. A los cincuenta y tres años renunció á todas las rentas y honores eclesiásticos, ingresó en la Compañía de Jesús y donó 200,000 pesos para la fundación del Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas. Tenía ya setenta y cinco años cuando fué decretada la expulsión de los jesuítas, y aunque en consideración á su edad se le dispensó de expatriarse, quiso seguir la suerte de sus compañeros y pasó con ellos á España. Dejó varios escritos religiosos, entre ellos: *Syntagma juris jesuitici a P. Valentino Mangio collectum nunc verum Memici auctum.*

Pérez de Arce (Guillermo). *Biog.* Escritor chileno, n. en Valdivia en 1873. Estudió leyes en la Universidad de Santiago y luego en la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París y en la facultad de la misma capital. Desde 1889 comenzó á prestar sus servicios en las oficinas del Estado y en 1896 fué nombrado secretario de la Agencia de Colonización de Chile en Europa, habiendo sido también secretario general de la Dirección de la Armada y profesor de la Escuela Naval. En 1904 se encargó de la dirección del diario *El Mercurio,* de Valparaíso y de Santiago, uno de los más importantes de Chile. Entre sus trabajos más importantes figura el titulado *Las inmunidades consulares.*

Pérez de Arrieta (Pedro). *Biog.* Pintor español del siglo XIV, n. en Navarra y vecino de la Navarrería de Pamplona. En el Archivo de la cámara de Comptos de aquel reino existe una cédula del infante don Luis fechada el 21 de Marzo de 1367 en la cual manda á su tesorero pagar á Pérez de Arrieta 12 escudos de oro viejo por un frontal que había pintado para su capilla.

Pérez de Arrilucea (Diego). *Biog.* Religioso agustino y escritor español, n. en Alegría (Alava) en 1888. Profesó en El Escorial (1904) y ha publicado importantes trabajos en la revista *La Ciudad de Dios.* Entre los principales citaremos: *Trabajos apostólicos de los primeros misioneros agustinos de Méjico,* y las leyendas *¡Miradla!, La Virgen de Larrazar,* y *Abderrahmán.*

Pérez de Arroyo (Cristóbal). *Biog.* Fiscal de la Audiencia de Manila, adonde llegó en 1735. Había nacido en Granada y era originario de la provincia

de Córdoba. El padre Concepción, en su *Historia general de Filipinas* (t. X), dedica muchas páginas al ruidoso proceso que se siguió á este fiscal por haberse casado dos veces con la misma persona: la primera en 1738 y la segunda en 1742. Su mujer llamóse María Luisa Josefa de Morales y Santisteban; era huérfana, rica y pupila del provisor de la catedral manilense, Juan de la Fuente Yepes. La primera boda celebróse en la casa que tenía extramuros el alcalde ordinario de Manila, Francisco Pedroso, quien, con su mujer, Manuela Díaz Romero, apadrinó á los novios; dióles la bendición, debidamente autorizado por el arzobispo, el secretario de éste, licenciado Esteban Rojas y Melo. Pero la boda permaneció secreta; la mujer continuó de pupila del provisor, y el marido continuó haciendo vida de soltero. Esto no obstante, á los pocos meses eran muchas las personas que daban por efectuado el tal enlace. Gobernaba el país á la sazón Fernando de Valdés Tamón, acaso el más concusionario y codicioso de todos los gobernantes; estaba para ser relevado; no ignoraba que el fiscal, hombre recto y justiciero, podía, con ocasión del juicio de residencia, perjudicarle, y aprovechó lo que se decía de la misteriosa boda para procesar al fiscal y reducirle á prisión en la fortaleza de Santiago; y así, procesado y preso, encontró al fiscal el nuevo gobernador, el cual dejó marchar tranquilo á su antecesor y prosiguió la causa contra el fiscal. No hubo medio de poner de acuerdo á los que en la boda habían intervenido. Salió, al fin, de la prisión el fiscal, aniquilado por enfermedades y padecimientos morales, y el 12 de Agosto de 1742, en el Sagrario de la catedral de Manila, contrajo matrimonio con la misma señora con quien cuatro años antes se había ya casado, y murió á los pocos meses, dejando á su mujer enferma y arruinada. El Consejo de Indias desaprobó todo lo actuado contra Pérez de Arroyo; ordenó que se le restituyera en su cargo y se le devolviera todo lo embargado; pero cuando llegó la Real cédula, ya el fiscal había perecido.

Pérez de Ayala (Martín). *Biog.* Prelado español del siglo XVI, n. en Yeste, á quien Carlos V eligió para que asistiese al Concilio de Trento. Por los méritos que allí contrajo, fué elegido sucesivamente obispo de Guadix, de Segovia y arzobispo de Valencia, ciudad en que murió en 1564, á la edad de sesenta y dos años. Era muy versado en gramática, humanidades, teología y en las lenguas hebrea y griega, y dejó escritas varias obras en castellano y en latín, siendo la más conocida *De divinis Apostolicis atque Ecclesiasticis Traditionibus, deque auctoritate ac vi earum sacrosancta assertiones seu libri decem* (1549 y 1776).

Pérez de Ayala (Ramón). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Oviedo el 9 de Agosto de 1881. Cursó el bachillerato, en Gijón y Carrión de los Condes, bajo la dirección y magisterio de los jesuítas, licenciándose en derecho en la Universidad asturiana, siendo discípulo de *Clarín*. Rubén Darío saludó la aparición de su primer libro de poesías *La paz del sendero* (1904) con palabras de elogio entusiasta. En 1907 publicó con el seudónimo de *Plotino Cuevas* su primera novela *Tinieblas en las cumbres*, novela lupanaria cuyo antecedente más inmediato podríamos encontrar en *La maison Tellier*, de Guy de Maupassant; aparte de la licencia excesiva de maneras y lenguaje con que se producen los personajes de la novela, en cuya portada lleva el subtítulo de *Historia de libertinaje*, se encuentran en ella algunos fragmentos de fondo poético. Hablando de ella dijo Galdós: «Diré en breves palabras que *Tinieblas en las cumbres* diría poco si dijese que me ha gustado. Me ha encantado, me ha embelesado, la

Ramón Pérez de Ayala, por Miguel Viladrich

tengo por una obra maestra de la literatura picaresca. Verdad, gracia, sentimiento, realidad, idealidad, todo hay en él. Y en riqueza de léxico no creo que nadie pueda igualarle.» *A. M. D. G.* (1910) ha sido la novela de Pérez de Ayala de éxito más inmediato y resonante, debido á ser una diatriba contra la enseñanza jesuítica, como podrían escribirse, reuniendo murmuraciones escolares, contra cualquiera otra clase de colegios; esta novela, á pesar de su resonante triunfo, es de las obras más endebles de su autor. *La pata de la raposa* (1912) es la novela de un abúlico, incapaz para la vida, que ha llegado á matar su voluntad á fuerza de cavilar; lo mejor, quizá, de la obra, son sus personajes secundarios que revelan en el autor un verdadero temperamento de novelista. *Troteras y danzaderas* (1913), título tomado del arcipreste de Hita, es sin duda la mejor novela de Pérez de Ayala; son sus personajes mujeres de teatro ó de circo, ninfas más ó menos callejeras y escritores y bohemios, siendo lo más sobresaliente de ella la copia feliz de la realidad y su interpretación delicada y profunda. En sus cuadros procura penetrar en el alma de las cosas; «cada pormenor, dice el crítico que firma con el seudónimo de *Andrenio*, parece reflejar la esencia del objeto á que pertenece y ser á modo de imagen platónica de un aspecto de la idea del personaje ó de la cosa. Así, la copia ó pintura de la realidad, á veces muy detenida y minuciosa en *Troteras y danzaderas*, tiene siempre cierto sabor trascendente, cierta revelación del sentido íntimo de los hechos ó de la huella espiritual que deja el hombre aun sobre las cosas más vulgares». Se trata, además, de una novela de las llamadas de *clave*, en donde se ha querido ver en las figuras novelescas, personajes reales, retratos más ó menos modificados, de personas conocidas. «La verdadera *clave* de la novela, añade el citado crítico, es clave del procedimiento literario y, en general, artístico. Es la fórmula estética que expresa uno de los personajes del libro... y que se resume en dos palabras:

la confusión (confundirse con) y la transfusión (fundirse en); vivir por entero, en la medida de lo posible, las emociones ajenas; y respecto de los seres inanimados, hendirles, y saturarles de emoción, personificarles. Esto es lo que dice el personaje de la novela y esta es la teoría estética que practica con fortuna el novelista.,.» El arte del novelista se muestra en toda su plenitud en *Prometeo, Luz de domingo, La caída de los limones; tres novelas poemáticas de la vida española* (1816), en donde se estudian, con profundidad de pensamiento y forma feliz y amena, tres casos de amarga realidad. Pérez de Ayala, que ha viajado por Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y los Estados Unidos, ha sabido estudiar las literaturas de estos países y asimilarse elementos de ella. «Conoce muy á fondo, dice Cejador, las literaturas francesa, italiana, española y, sobre todo, la inglesa. De todas ellas ha tomado notables elementos artísticos. De la francesa, la sensibilidad modernista, juntamente con la demasiada libertad métrica; de la italiana, la elegancia florentina del renacimiento; de la inglesa, el humorismo y la seriedad de fondo que hay en cuanto escribe; de la castellana, la riqueza y galanura del decir y el aire picaresco y zumbón que hace que si su humorismo tiene mucho de inglés, no tenga menos de castellano.»

Durante la última guerra visitó los frentes de batalla francés, inglés é italiano, como corresponsal de *La Prensa,* de Buenos Aires, y de los campos italianos sacó los materiales para el libro *Hermán encadenado* (1917). Además de las obras citadas, ha publicado: *El sendero innumerable,* poesías (1916); *Las máscaras,* crítica teatral (1917 y 1919), y *Política y toros* (1918), estudio de psicología nacional. Ha colaborado en *La Lectura, Hojas selectas, Alma española, Helios,* revista fundada por él en unión de Pedro González Blanco, Martínez Sierra y Juan Ramón Jiménez; *Blanco y Negro, ABC, El Gráfico, El Imparcial, España, El Sol,* etc., etc. Actualmente colabora en *La Prensa* de Buenos Aires, y sus *Ensayos* sobre temas de política, literatura, arte y estética han consagrado su nombre en la República Argentina.

Bibliogr. A. González Blanco, *Los contemporáneos* (1.ª serie); Rubén Darío, *Opiniones;* Andrenio, *Novelas y novelistas.*

Pérez de Baroja y Muro (Francisco Javier). *Biog.* Prelado español, n. en Autol (Logroño) en 1701 y m. en Teruel en 1757. Apenas terminada su carrera hizo oposición á la canonjía magistral de la santa iglesia catedral de Valladolid, logrando ser agraciado con esta prebenda. Sus no vulgares conocimientos y relevantes dotes hicieron que el rey Fernando VI le propusiera para el obispado de Teruel, que aceptó, no sin hacer antes gran resistencia, tomando, por fin, posesión de la mitra turolense, previos poderes, el 30 de Enero de 1756, y haciendo su entrada solemne el 13 de Marzo del mismo año. Al poco tiempo se desarrolló en su diócesis una terrible epidemia, la langosta, que devastaba los campos, sumiendo á sus diocesanos en la mayor miseria, y con este motivo puso de relieve la ardiente caridad en que se abrasaba su alma, siendo el consuelo de todos y ordenando rogativas públicas para que el cielo se apiadase de tanto infortunio. Bien pronto cesó la plaga del campo y con esto creció el intenso cariño que ya le profesaban sus diocesanos. Mas cuando todo hacía augurar un largo y beneficioso pontificado, Dios le llamó á sí á recibir el premio de sus virtudes, al año de haber tomado posesión de aquella silla. Escribió varias admirables pastorales que aun se citan como modelo.

Pérez de Burgos (Domingo). *Biog.* Escritor español, cuyo nombre de pila era Antonio, n. y m. en Madrid (1661-1724). Estudió gramática en el Colegio Imperial, donde se distinguió por su dominio del latín; antes de los once años lo poseía con tal soltura, que componía en prosa y verso, por lo cual su maestro, el padre Molina, le llamó *espanto de Madrid,* con cuyo nombre fué conocido desde entonces. Continuó sus estudios en Alcalá y Salamanca, habiendo tomado el hábito de Santo Domingo en 1677. Antes de cumplir los veinticuatro años fué nombrado lector del Colegio de Alcalá y en 1686, habiéndole oído un sermón el rey Carlos II, le nombró predicador de Su Majestad. Fué catedrático de Vísperas y de Prima en Alcalá y Salamanca y regente del Colegio de Santo Tomás de ésta. Fué distinguido con varias dignidades, entre ellas la silla episcopal de Astorga, que renunció. En 1721 el papa Inocencio XIII le nombró secretario de la Congregación del Indice. Escribió: *Oración fúnebre en las exequias de Carlos II* (1700), tres tratados *De incarnatione et fide* (Madrid, 1733 y 1734), *De Anima,* tres tomos de *Sermones,* el primero, del tiempo; el segundo, de festividades de María Santísima, acciones de gracias y oraciones fúnebres, y el tercero, de panegíricos de santos, impresos por el padre M. J. de Medrano (Madrid, 1745), con biografía del autor. El *Libro de estudiantes* del Colegio de Alcalá le llama «hombre verdaderamente de su siglo por lo profundo y agudo de su ingenio, cuyas materias y escritos corren con universal aplauso por todas las Universidades de España, y en esta de Alcalá con tanta estimación que quien los tiene le parece que posee un tesoro».

Pérez de Castro (Agustín Pablo). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta mejicano, n. en Córdoba el 24 de Enero de 1728 y m. en fecha desconocida. Pertenecía á una ilustre familia y cuando los jesuítas fueron expulsados de su patria, se refugió en Ferrara, donde dirigió el colegio de los jesuítas mejicanos establecido en aquella población, siendo además el consejero y censor privado de sus compañeros. Escribió: *Vida del P. José Campoy, Vida del P. Francisco Alegre, Elogio del P. Francisco Clavigero, Mitlenses reliqui in Zapotecis, Descripción de Antequera, Oratio de Artis Anatomicis necesite, Descriptio arcis Huat scorum, Oratio pro instauratione Academia demorum Scientia, De los frutos preciosos del Yucatán, Disertación sobre el modo de sacar la sal, Historia de la villa de Córdoba, Informe de la Universidad literaria de Yucatán, La Cortesiada, Cartas Horacianas, ó Crítica de la poesía castellana; Las odas de sor Juana Inés de la Cruz,* con notas; *Invectivas contra el moderno uso de aprender las ciencias por diccionarios, Noticia del estudio de la lengua griega entre los españoles mexicanos, Historia de la literatura mexicana después de la conquista, La prosodia,* y *El nuevo Ulises.* Además tradujo numerosas obras latinas.

Pérez de Castro (Evaristo). *Biog.* Político y diplomático español, m. en 1848. Fué diputado de las Cortes de 1812, ministro en Hamburgo, ministro de Estado en 1820 y presidente del Consejo en 1838. En su período de mando se aprobó la ley de Ayuntamientos que produjo el pronunciamiento de Septiembre de 1840. Se debe á este diplomático

Una correspondencia de Godoy con la reina María Luisa, publicada con documentos históricos (Madrid, 1814), firmada con las últimas letras de su nombre y apellido O. Z. de O.

Pérez de Castro (Mariano). *Biog.* Escritor y militar español de la segunda mitad del siglo XIX. Fué coronel del cuerpo de artillería y fundó y dirigió en Madrid *La Gaceta Militar* (1858-61) y *El Mundo Militar* (1859). Publicó, además, las siguientes obras: *Atlas de las batallas, combates y sitios más célebres de la antigüedad, Edad Media y tiempos modernos,* por la que se le concedió la encomienda de la Corona de Prusia (1872); *Orígenes y progresos del arte de la guerra en España, desde la época celtibérica hasta la terminación de la Edad Media,* que le valió el ascenso á teniente coronel (1873).

Pérez de Castro (Pedro). *Biog.* Pintor y litógrafo español de mediados del siglo XIX, n. en Madrid. En 1860 fué premiado con mención honorífica de primera clase por el ministerio de Fomento y luego figuró en la mayoría de las Exposiciones celebradas en Madrid, pudiéndose citar entre sus cuadros: *Real Sitio de San Ildefonso* (1887), *Vista general de Segovia, Vista de la catedral de Segovia, Una gruta en Lequeitio,* dos *Vistas de Izurza, Paisaje de Filipinas* (1892), y varios *Bodegones* y *Aves muertas.* Varias de sus litografías se publicaron en el *Album de la Guerra de Africa* y en *El Arte en España.*

Pérez de Ceballos (Miguel). *Biog.* Prelado español, n. en Madrid, donde murió en 1681. Hizo sus estudios en el Real Colegio de San Felipe y Santiago y fué catedrático de artes de la Universidad de Alcalá, obteniendo después la dignidad de maestrescuela en la magistral de dicha ciudad. Más adelante fué obispo auxiliar de Toledo y abad mayor de la misma iglesia, siendo, por último, elegido capellán mayor de la Congregación de sacerdotes naturales de Madrid tres años antes de su muerte.

Pérez de Celis (Isidoro). *Biog.* Prelado y escritor español de la segunda mitad del siglo XVIII, n. en Potes (Santander). Hombre de gran instrucción y buen poeta, abrazó la carrera eclesiástica, y para instrucción del duque de San Carlos compuso en latín una obra muy notable titulada *Elementa Philosophiae* (3 t.) y publicada en 1787. En 1793 dió á luz un poema titulado *La filosofía de las costumbres,* que dedicó á Godoy. Dejó escritas otras varias obras y publicó una *Oda* en versos latinos dedicada á Fernando VII. Ultimamente fué nombrado obispo de Segovia, en cuya ciudad murió.

Pérez de Coca (Francisco). *Biog.* Pintor español de la segunda mitad del siglo XVII. Fué discípulo de la Academia de Sevilla y se distinguió en pintar paisajes excelentes, pero con malas figuras, casi siempre de asunto sagrado. Algunas obras suyas se conservan en casas particulares de Sevilla.

Pérez de Culla (Vicente). *Biog.* Escritor español de principios del siglo XVII. Fué maestre de sala del arzobispo y virrey de Valencia fray Pedro de Urbina, y escribió en verso y prosa, siendo su obra más notable la que compuso con motivo de la hazaña llevada á cabo por Simeón Zapata que, sin auxilio de nadie, logró persuadir á los moros que aun quedaban en España de que partiesen á Argel, costeándoles él mismo el viaje. Esta obra se titula *Expulsión de los moriscos rebeldes de la Sierra y Muela de Cortes, por Simeón Zapata, valenciano* (Valencia, 1635).

Pérez de Chinchón. *Biog.* V. Pérez Chingón (Bernardo).

Pérez de Eguía y Casanova (Sofía). *Biog.* Véase Casanova de Lutoslawski (Sofía).

Pérez de Escobar (Antonio). *Biog.* Médico y escritor español del siglo XVIII, n. en Sigüenza, en cuya Universidad estudió la medicina hasta obtener el grado de doctor en 1748. Fué médico de familia de Su Majestad, examinador del Real Tribunal del Protomedicato, académico de la Médica de Madrid y primer médico del real convento de las Señoras de la Encarnación de dicha ciudad. Escribió: *Avisos médicos, populares y domésticos. Historia de todos los contagios; Preservación y medios de limpiar las casas, ropas y muebles sospechosos* (Madrid, 1782), y *Medicina práctica ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid* (Madrid, 1788).

Pérez de Gironda (García). *Biog.* Jurisconsulto y escritor del siglo XVI, n. y m. en Ronda. Abrazó el estado eclesiástico y fué escribano del Cabildo rondeño. Se le debe: *De Gabelis* (Madrid, 1594), y *Explicationes privilegiorum.*

Pérez de Grandallana (Domingo). *Biog.* Marino español, teniente general de la Armada, n. en Jerez de la Frontera y m. en Madrid (1753-1807). A los trece años sentó plaza de Guardia marina y en su primer viaje tocó en Lima y Manila, atravesando cuatro veces el Ecuador y dando la vuelta al mundo. La primera parte de su carrera la hizo rápidamente, pues en 1779 era ya capitán de fragata, gracias al celo y valor que demostró en varios combates contra los moros. En Enero de 1780, mandando la *Santa Cecilia,* de la escuadra de Juan de Lángara, se halló en el combate naval que la misma sostuvo con la inglesa del almirante Rodney sobre el saco de Cádiz, y ascendió á capitán de navío por su valeroso comportamiento. Sucesivamente mandó los navíos *San Francisco de Paula, Magnánimo, San Agustín, San Eugenio, San Leandro* y *Mejicano.* Formó parte de la expedición del marqués de Casa-Tilly al Brasil, asistió á la toma de la isla de Santa Catalina, al socorro de Melilla, bloqueo de Gibraltar y auxilio de las flotantes con las embarcaciones menores del navío de su mando, resultando herido. Encontróse igualmente en el combate naval que la escuadra combinada al mando de Luis de Córdoba sostuvo con la inglesa del almirante Howe, en Octubre de 1782, en la desembocadura del Estrecho. Asistió también á la toma de las islas de San Pedro y San Antíoco, al apresamiento de la fragata *Elena* y á la quema de la *Rigehout;* hizo luego varios cruceros sobre las costas de Italia y Francia, y protegió las operaciones de los ejércitos piamonteses y napolitanos sobre las riberas del Var. Con la escuadra de Lángara, en combinación con la inglesa del almirante lord Hood, tomó posesión del puerto, arsenal y fortalezas de Tolón. En 1794 ascendió á jefe de escuadra y arboló su insignia en el navío *Mejicano,* que anteriormente mandaba, continuando sus operaciones sobre Tolón hasta la evacuación de la plaza. Condujo de Liorna á Barcelona al príncipe de Parma, y luego asistió como segundo del general Gravina al sitio y defensa de la plaza de Rosas y se halló en muchas y empeñadas acciones hasta la paz de Basilea (1796). A principios del siguiente año fué nombrado tercer jefe de la escuadra del Océano, que mandaba José de Mazarredo, y concurrió á todas las acciones que hubo y á los encuentros casi diarios con motivo del bloqueo que la flota de Nelson tenía pues-

to á Cádiz. En 1798 hizo una salida para perseguir á la escuadra inglesa y en 1799 repitió la salida, pero tuvo la desgracia el navío *Santa Ana,* de su mando, de varar en las Puercas, y, por consiguiente, no pudo continuar los movimientos de la armada á que pertenecía. Al ser nombrado generalísimo el príncipe de la Paz, se organizó en Madrid un Estado Mayor de todas armas, eligiendo para que se pusiese al frente del ramo de Marina á PÉREZ DE GRANDALLANA, introduciendo acertadas reformas. En 1802 fué nombrado secretario de Estado y del despacho universal de Marina, cuyo elevado cargo sirvió hasta Febrero de 1805, fecha en que fué destinado al mando de la escuadra del Ferrol. Allí consiguió armar 10 navíos, y con ellos y algunas fragatas se reunió en la ría de Ares con la armada combinada de Francia y España al mando del almirante Villeneuve y el teniente general Federico Gravina. A fines del mismo se le nombró consejero de Estado y desempeñó con celo y lealtad este alto cargo hasta su fallecimiento. Era caballero profeso de la orden de Santiago, gran cruz de Carlos III y teniente general de la Armada. Escribió varias obras, que han quedado inéditas en su mayoría, sobresaliendo la que lleva por título *Reflexiones sobre los defectos de la constitución militar y marinera de la marina española, para el desempeño de los combates de sus escuadras, con el paralelo que hace entre ésta y las constituciones inglesa y francesa, en que se demuestra la equivocación de nuestros principios y la necesidad de reformarlos para volver á los de nuestra antigua ilustración,* y *Pensamientos sueltos.*

PÉREZ DE GRANDALLANA (FRANCISCO). *Biog.* Marino de guerra español, n. y m. en Jerez de la Frontera (1774–1841). A los diez y siete años ingresó como Guardia marina en la Armada, y embarcado en la fragata *Juno,* tomó parte en algunos hechos de la guerra del Rosellón, ascendiendo á alférez de navío en 1796. Después de navegar por los mares de Europa y de América, estuvo en la toma de Tolón á las órdenes del general Lángara, y en el levantamiento del bloqueo de Cádiz por los ingleses en 1798. Por propia voluntad permaneció algún tiempo apartado del servicio activo, al que volvió en 1801, dándosele entonces el mando del correo bergantín *Palomo.* Ascendido á teniente de fragata en 1802, mandó las corbetas *Mercurio* é *Indagadora,* y al reanudarse la guerra con Inglaterra, pasó á la escuadra del Ferrol á las órdenes de su tío Domingo (V.). Por su comportamiento en el combate de Trafalgar ascendió á capitán de fragata, y al estallar la guerra contra los franceses, la Junta Superior de Sevilla le encargó la organización de un batallón de voluntarios que, agregado al ejército del general Castaños, tomó parte en todas las operaciones hasta que en 1809 tomó el mando del navío *San Justo.* Nuevamente llamado á Sevilla para la defensa de la ciudad, fué hecho prisionero el 1.° de Febrero de 1810; al recobrar la libertad en 1812 se presentó á las autoridades, y en 1817 se le dió el mando de la fragata *Diana,* y poco después, por ascenso, el del navío *Fernando VII,* del que pasó en 1822 al *Guerrero.* En 1825 ascendió á brigadier, y en 1831, á petición propia, se le concedió el retiro. Estaba en posesión de gran número de cruces y condecoraciones.

PÉREZ DE GRANDALLANA (FRANCISCO SIMÓN). *Biog.* Marino de guerra español, n. y m. en Jerez de la Frontera (1816–1868). Ingresó en el servicio poco antes de la primera guerra carlista y tomó una parte importante en ella, ya por mar, ya por tierra, lo que le valió adelantar bastante en su carrera, pues en 1841 era teniente de navío, y en la misma época fué destinado á la isla de Cuba. Mandando la corbeta *Isabel II* se le sublevó la tripulación (1846), y en semejante ocasión dió tales pruebas de prudencia y energía, que se le ascendió en recompensa á capitán de fragata y se le dieron las gracias de Real orden. Más tarde formó parte de la expedición enviada á Italia por el Gobierno español en defensa del Papa, con cuyo motivo éste le concedió la cruz de comendador de la orden de San Gregorio, y siendo ya capitán de navío se le dió el mando del vapor *Pizarro,* que perdió á la entrada del puerto de Mariel (Cuba), siendo procesado y absuelto con todos los pronunciamientos favorables. Brigadier en 1860 y general jefe de escuadra en 1866, desempeñó con su celo acostumbrado cuantos cargos se le confiaron, hasta que una grave enfermedad le obligó á retirarse después de largos y valiosos servicios. Ostentó la representación en Cortes de su ciudad natal desde 1850 hasta 1863, y en el Parlamento como en la Armada supo conquistarse el respeto y la simpatía de todos. Estaba en posesión de la mayor parte de las cruces y condecoraciones.

PÉREZ DE GRANDALLANA Y ANGULO (FRANCISCO). *Biog.* Literato español, perteneciente á una ilustre familia, n. en Jerez de la Frontera á principios del siglo XIX y m. en la misma ciudad en 1870. Estudió la carrera de abogado, pero no la ejerció más que en contadas ocasiones y siempre en favor de sus amigos ó de los pobres, lo que no era obstáculo para que estuviera considerado como uno de los más inteligentes jurisconsultos de la comarca. Con más asiduidad, aunque también como aficionado, cultivó la literatura, pues colaboró en los periódicos de Jerez y Madrid, en los que publicó poesías, artículos literarios, trabajos históricos, etc. Además, hizo representar algunas obras dramáticas y coleccionó sus mejores composiciones en un volumen que se publicó con el título de *Poesías de don Francisco Pérez de Grandallana* (Jerez de la Frontera, 1866). Fernán Caballero le dedicó grandes elogios, diciendo de él que «aunque poeta poco fecundo, era castizo, noble, elevado y enérgico». ‖ Hay otro poeta de los mismos nombre y apellidos, del que se conocen las siguientes obras: *Poemas* (Madrid, 1880), *Sueños y lágrimas,* poesías; *Hojas de mi cartera,* pensamientos (1882); *Junto al fuego,* y *Caprichos* (1884), aunque tal vez se trate de obras póstumas del primero.

PÉREZ DE GUEVARA (JUAN). *Biog.* Militar español de la primera mitad del siglo XVI. No sabemos la fecha en que marchó á América, pero en 1535 tomó parte en la expedición contra los chachapoyas, y luego abrazó el partido de los Pizarros contra Diego de Almagro y su hijo, mandando una compañía de arcabuceros. Asistió á la batalla de Chupas, figuró en la conquista de Moyobamba, y cuando la sublevación de Gonzalo Pizarro, después de haberle servido algún tiempo, se pasó al partido realista, por lo que se le devolvieron los territorios que se le habían quitado.

PÉREZ DE GUEVARA (MARTÍN). *Biog.* Religioso franciscano, español, de mediados del siglo XVII. Fué predicador de la provincia de Burgos y varón muy instruído y virtuoso. Se le debe: *Judicium Salomonis* (Lovaina, 1663) y *Tratados varios del misterio de la Inmaculada Concepción.*

Pérez de Guzmán. *Biog.* Célebre orador y teólogo sevillano, n. en 1643 y m. en 1694, después de haber desempeñado los cargos de predicador de Su Majestad y los obispados de Segorbe y de Plasencia.

Pérez de Guzmán (Alonso). *Biog.* Prelado español, n. en Sevilla, según unos autores, ó en Sanlúcar de Barrameda, según otros, en 1594 y m. en Madrid en 1670. Era hijo tercero del duque de Medina-Sidonia y de su esposa doña Ana de Silva y Mendoza, quienes lo destinaron desde su niñez á la carrera eclesiástica. Fué canónigo y tesorero de la santa iglesia de Toledo y capellán mayor de la capilla de los Reyes nuevos. Ascendió á otras elevadas dignidades eclesiásticas, y en 1629 vemos que se le dan los títulos de patriarca de las Indias y arzobispo de Tiro en la obra que le dedicó Rodrigo Fernández de Rivera, *Lecciones naturales contra el común descuido de la vida.* Posteriormente fué capellán y limosnero mayor de los reyes Felipe III y Felipe IV.

Pérez de Guzmán (Alvar). *Biog.* Caballero español del siglo xiv, n. en Sevilla. Siguió á Fernando IV en la campaña contra Algeciras, acompañando al pendón de Sevilla (1309), y en 1312 asistió á las Cortes de Valladolid como alcalde mayor de aquella ciudad. En 1331, con motivo de la coronación de Alfonso XI, fué armado caballero por mano del rey, en la institución de la orden de la Caballería de la Vanda, y se le elevó á ricohombre. Más tarde sucedió en la alcaidía de Tarifa á Martín Fernández Portocarrero, y en esta ocasión volvió á Sevilla para reclutar algunas compañías de lanceros. Prestó su protección á doña Leonor de Guzmán contra el rey don Pedro, y cayó en desgracia, viéndose precisado á huir á Portugal.

Pérez de Guzmán (Alvar). *Biog.* Militar español del siglo xvi, n. en Sevilla. Tenía el título de conde de Orgaz y en 1535 acompañó, junto con otros caballeros sevillanos, á Carlos I (V de Alemania) en la jornada contra Túnez, distinguiéndose notablemente en dicha campaña.

Pérez de Guzmán (Fernán). *Biog.* Historiador, moralista y poeta español, cuyas fechas de nacimiento y muerte no son conocidas exactamente, aunque los documentos utilizados por Amador de los Ríos en el tomo VI, páginas 212 y 214, de su *Historia crítica,* nos permiten fijarlas con una aproximación bastante grande. Para señalar la fecha del nacimiento tenemos el testamento de su padre, Pedro Pérez de Guzmán, fechado en Toledo el 9 de Enero de 1381, en el cual se lee lo siguiente: «Et por vertud que mis fijos Fernando, é María, é Aldonza, é fijos de Elvira Alvarez, mi mujer (ya difunta), son pequeños menores de edat, por ende por quanto, segunt derecho, el padre puede facer testamento por sus fijos menores; por esto yo, como padre legítimo de los dichos Fernando, María é Aldonza, mis fijos, fago é ordeno testamento por ellos é por qualquier de ellos que finare menor de edat.» Como la madre, Elvira Alvarez, falleció á principios de 1380, y no sabiendo si Fernán era el mayor de los hijos, porque si bien va citado en primer lugar hay que tener en cuenta que los demás son hembras, podemos asegurar que Fernán debió nacer lo más tarde entre 1377 y 1379, no siendo aventurado fijar la fecha hacia 1376 como lo han hecho algunos autores modernos, y no siendo probable que naciera mucho antes, no tan sólo porque en 1381 era *pequeño,* sino porque la fecha de su muerte debió ser en 1460 y en tal caso hubiese fallecido á una edad superior á los ochenta y cuatro años que, si bien posible, no es probable ni frecuente. La fecha de su muerte ha sido fijada, primero por el testamento secreto otorgado «dentro de la yglesia de San Ginés de Toledo» el 10 de Septiembre

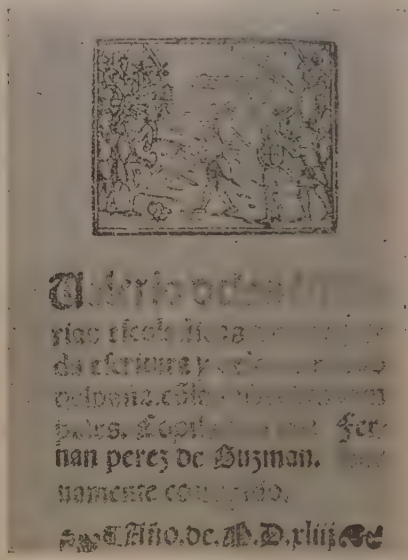

Portada del *Valerio de las historias,* por Fernán Pérez de Guzmán (Sevilla, 1543). Nombres del autor, año y grabado en negro; lo demás en rojo

de 1455, disponiendo que se le enterrase en el monasterio de San Pedro Mártir, en la capilla donde yacían sus padres y, sobre todo, por el documento en que su hijo Pedro de Guzmán afirma que el 29 de Enero de 1461 tomó posesión de los bienes del señorío de Batres en sus *casas principales de la collación de San Ginés,* declarando que antes la había tomado en su nombre su apoderado Diego Ruiz de Salamanca; no siendo aventurado suponer que la muerte de Fernán debió tener lugar en 1460, pues en el breve espacio de un mes no podía hacerse la entrega de los bienes á su apoderado. Desde su primera juventud tuvo Pérez de Guzmán grandísima afición á las letras, tomando parte en las *disputaciones* y *reqüestas* que á la sazón sostenían los más reputados trovadores de Castilla; sus dos primeros oráculos literarios fueron Alvarez de Villasandino, que seguía la *escuela provenzal,* y Micer Francisco Imperial, iniciador de la *escuela alegórica,* entre los cuales fluctuaba, solicitando unas veces del primero traslado de alguna *obra sotil e muy pura* para que le sirviera de modelo, ó diciendo al segundo que *relumbraban sus cantos como centellas,* iluminado por el *buen Florentin,* por Dante, á quien nuestro poeta tomaba también por maestro. Estos primeros escarceos poéticos no le impidieron tomar parte en las altas funciones del Estado adonde le llamaba la elevada posición de su familia, emparentada con las más grandes casas de aquel tiempo, bastando recordar, para formarse idea de ello, que Fernán era sobrino del célebre canciller Ayala y tío del no menos celebrado marqués de Santillana, el poeta de las *serranillas.* Empezaba su carrera política con los mejores auspicios, desempeñando las funciones de embajador en Aragón en

tiempo de Enrique III, cuando de pronto vino á entorpecerla su enemistad declarada con Alvaro de Luna, entre cuyos adversarios hubo de afiliarse muy pronto, descontento con él por su proceder después de la batalla de la Higuera. En aquella jornada hizo proezas para defender y salvar la vida á un capitán de la mesnada del señor de Hita, llamado Pero Meléndez de Valdés, y cuando esperaba la merced tan heroicamente ganada, vió que otro quería apropiársela, y sin reparar en la presencia del rey sostuvo un violento altercado que le costó la prisión y el perder la gracia de Juan II. A ello vino á sumarse cierta sospecha acerca de su fidelidad, debido á su cercano parentesco con el arzobispo de Toledo, Gutierre Gómez, uno de los más arrojados y temibles partidarios de los infantes de Aragón. Todas estas causas hicieron de cada día más peligrosa y difícil su situación en la corte, en donde sólo reinaban, según él, «cobdicia de alcanzar e ganar, engaños, malicias, poca verdad, cautelas, falsos sacramentos e contratos, e otras muchas e diversas astucias e malas artes». Estos disgustos y desengaños, mayores en quien poseía una independencia nativa y estaba acostumbrado á otro trato muy distinto, unidos á sus inclinaciones al estudio, á su rectitud moral intachable y á la tendencia, demostrada ya en sus primeras poesías, á la meditación filosófica de las cosas humanas y al desprecio de las vanidades de la vida, hiciéronle tomar la resolución prematura, pues sólo contaba cincuenta y seis años, de retirarse á su señorío de Batres, de donde no volvió á salir.

«Ciertamente, dice Menéndez y Pelayo, que aquel largo retiro no fué desaprovechado, ni para la mejora del espíritu de Fernán Pérez, que entonces se labró y acrisoló con el trato familiar de los principales moralistas clásicos y de los más egregios doctores de la Iglesia, ni tampoco para las letras patrias, que debieron á este ocio, más voluntario que forzado, una serie de libros en prosa y verso, morales é históricos, traducidos y originales, no todos de igual precio, pero todos dignos de consideración, como inspirados por un mismo nobilísimo pensamiento, que si al principio se encierra en los límites de la moral humana y filosófica, acaba por tomar un tinte ascético, pasando (como el mismo autor dice) *á lo divino é devoto que á todo lo humano trasciende*.»

Fué su maestro y consultor en esta ascensión gradual á regiones cada vez más serenas y luminosas el obispo de Burgos, el docto judío converso Alonso de Cartagena, que compuso para su amigo el más importante de los tratados que escribió, titulado *Oracional de Fernand Peres*, en respuesta á ciertas dudas y cuestiones que le había propuesto sobre la fiel y devota oración. La afición que por Séneca mostraba el obispo (*Séneca* le llamaba PÉREZ DE GUZMÁN, llamándose á sí propio *Lucilo*) hizo que su discípulo tradujese al castellano gran parte de las epístolas del filósofo cordobés, no del latín, que no llegó á dominar por completo, sino de una versión toscana de Ricardo Pedro. No sólo con estas versiones y otras de autores clásicos contribuía el señor de Batres á difundir el pensamiento de la antigüedad, sino que promovía y patrocinaba otras, como las que hizo su primo Vasco de Guzmán, á *ruego et afincamiento* suyo, de las dos historias de Salustio, libros que no dejaron de influir en la prosa histórica de nuestro autor.

Fruto de estas aficiones y estudios fué el centón de sentencias titulado *Floresta de los Philósophos*, extracto en su mayor parte de los libros de Séneca, al que añadió apotegmas y máximas de Salustio, de Quinto Curcio, Cicerón, Boecio, san Bernardo y del *Tesoro*, de Brunetto Latini, obra que ha permanecido inédita hasta 1904, que fué publicada por R. Foulché-Delbosc en la *Revue Hispanique* (t. XI, págs. 5-154).

Esta obra no hubiera dado fama al señor de Batres si no hubiese pasado, á impulsos de una profunda é irresistible vocación, al cultivo de la historia, de la fría abstracción de los lugares comunes éticos á la contemplación directa y personal de la vida; para lo que estaba bien preparado por su experiencia de las vueltas de la fortuna y por las cualidades morales que adornaban su espíritu recto, honrado y libre de preocupaciones. En el prólogo de las *Generaciones y semblanzas* expone sus ideas acerca de los historiadores, y aunque no tienen novedad los conceptos en que aboga por la veracidad de la historia, sí la tenían al fundamentarla en razones morales. «... Si por falsar un contrato de pequeña cuantía de moneda merece el escribano gran pena, ¿cuánto más el coronista que falsifica los notables é memorables hechos, dando fama y renombre á los que no lo merecieron, é tirándola á los que con grandes peligros de sus personas y expensas de sus haciendas, en defensión de su ley é servicio de su rey, é auctoridad de su república é honor de su linaje, hicieron notables hechos?» Y, sobre todo, resulta enteramente moderna la atención que concede como sujeto de historia á *los grandes sabios y letrados que con gran cura e diligencia ordenan e componen libros*, que era lo mismo que dar derecho á la historia literaria á formar parte integrante de la historia general.

Fundándose sólo en el dicho de Lorenzo Galíndez de Carvajal, primer editor (1517) de la *Crónica de don Juan II*, se ha venido atribuyendo á PÉREZ DE GUZMÁN su paternidad durante mucho tiempo. Tal supuesto resulta insostenible una vez conocido el prólogo de las *Generaciones* en que el autor, ya de edad avanzadísima (setenta y nueve á ochenta años), lejos de manifestar propósito alguno de escribir la crónica de los sucesos de su tiempo, declara que «aunque quisiese non sabría, y si sopiesse non estava ansy instruydo nin enformado de los fechos como era necesario á tal acto». Además, la *Crónica de don Juan II* es un libro bien escrito, claro, con cierta animación narrativa y en extremo fidedigno, pero nada hay en él que se parezca al estilo del vigoroso autor de las *Semblanzas*. «Por otra parte, dice Menéndez y Pelayo, ¡qué diferencia entre el espíritu, no ciertamente mendaz ni adulatorio, pero sí complaciente y *oficial* que en la *Crónica* domina, y el inexorable y justiciero espíritu de las *Generaciones y semblanzas*! ¡Cuánto dista el don Juan II de la *Crónica*, tan simpáticamente idealizado, de aquel otro don Juan II, pusilánime, flaco, voltario, remiso y extrañamente enajenado de la voluntad propia, según con terrible profundidad le diseca y anatomiza Fernán Pérez, acabando por decir de él que ni antes ni después de la muerte del condestable *hizo auto alguno de virtud y fortaleza en que mostrase ser hombre!*»

Tampoco son suyas, aunque le han sido atribuídas, la *Compilación de las batallas campales* y el *Valerio de las estorias escolasticas de España*, obras de Diego Rodríguez de Almella, familiar y discípulo del gran amigo del señor de Batres, Alonso de Cartagena.

La gran fama y reputación de PÉREZ DE GUZMÁN como historiador depende de la obra que con el título de *Mar de historias* se imprimió en Valladolid en 1512. Se compone de tres partes: la primera trata «de los emperadores, é de sus vidas, é de los príncipes gentiles é católicos»; la segunda «de los sanctos é sabios é de sus vidas é de los libros que ficieron», y la tercera lleva por título «generaciones, semblanzas é obras de los excelentes reyes de España don Enrique III y don Juan II, y de los venerables prelados é notables caballeros que en los tiempos destos nobles reyes fueron». Esta tercera parte, única original de la obra, fué desglosada por el doctor Galíndez para añadirla á su edición de la *Crónica de don Juan II;* y desde entonces corre como libro independiente. Las dos primeras partes, cuya fuente principal parece haber sido el *Mare Historiarum* de Giovanni de Colonna ó quizá alguna compilación francesa derivada de él, no tiene de PÉREZ DE GUZMÁN más que el estilo, que es, sin duda de lo mejor del siglo XV, animado y brillante sobre todo en las descripciones y en los retratos, y ciertas irónicas y humorísticas observaciones, así, á propósito de la leyenda del Santo Grial, hace la socarrona advertencia de que «cuanto quier que esta historia sea delectable de leer é dulce, empero, por muchas cosas extrañas que en ella se cuentan, asaz dévele ser dada poca fe».

La tercera parte no sólo es original, aunque el autor dice que tomó la idea general de la *Historia Troiana* de Guido delle Colonne, sino que fué la primera galería biográfica que la literatura moderna pudo poner frente á los grandes modelos que la antigüedad había dejado, pues si bien en nuestro mismo idioma Juan Gil de Zamora había compuesto en tiempo de Sancho IV una obra algo parecida, titulada *Liber illustrium personarum* ó *Historia canonica et civilis,* está muy por bajo de la obra de PÉREZ DE GUZMÁN, aparte de ser su finalidad bastante más didáctica. «No hay en *Generaciones y semblanzas,* dice Menéndez y Pelayo, imitación directa, ni de Plutarco, ni de Suetonio, ni de otro alguno, más bien recuerda Fernán Pérez, en algunos rasgos, la manera seca y rígida de Salustio, á quien tenía muy estudiado, así como en otros adivina la amarga profundidad de Tácito, á quien no podía conocer. Pero no necesitaba modelos ni inspiración ajena quien trabajaba sobre la carne viva y hundía el escalpelo hasta el fondo del alma de sus contemporáneos, con una especie de poder adivinatorio, sólo concedido á los grandes moralistas y á los grandes historiadores. Todo lo que su estilo tocó, conserva para nosotros la llama de la vida. Nadie le enseñó la teoría de las relaciones entre lo físico y lo moral, pero su instinto las adivinó y en sus cuadros vive el hombre entero, con sus dolencias y flaquezas, con su austeridad ó con sus vicios.» Quisiéramos disponer de espacio para reproducir algunos de sus retratos en que, con cuatro pinceladas, hace vivir á sus contemporáneos; esto ha hecho que haya sido comparado con Saint-Simon y, también como éste, tenía en alto grado la soberbia patricia y el orgullo de raza, á pesar de sus pomposos aforismos sobre la igualdad nativa de los hombres que suelen encontrarse en sus poesías morales, y que no son más que reminiscencias de sus lecturas clásicas, y no verdadera expresión de su modo de sentir ni del de Castilla en aquella época. Como todo hombre de partido tenía sus animadversiones y sabía odiar, pero aunque juez severo y á veces duro, no fué jamás deliberadamente injusto, habiendo confirmado la historia la mayor parte de sus sentencias, «porque su alma de artista, dice Fitzmaurice, superó á su espíritu de partido». *Mar de historias,* cuya segunda edición hecha en Valencia es de 1531, ha vuelto á ser editada modernamente (1913) por R. Foulché-Delbosc en la *Revue Hispanique* (t. XXVIII, págs. 442-622). La tercera parte, ó *Generaciones y semblanzas,* que ya hemos dicho que fué desglosada para incluirla en la *Crónica de don Juan II* (1517), ha sido editada en 1531, formando parte de *Mar de historias;* en 1543, 1590, 1591, 1678, 1779 y 1877, como continuación de la *Crónica;* en 1775 y 1790, en una obra titulada *Centón epistolario del bachiller Fernán Pérez de Guzmán,* y en 1907, en edición especial hecha por Foulché-Delbosc.

Aunque el lugar preeminente que ocupa el señor de Batres en nuestra literatura es por sus obras en prosa, son sus obras poéticas muy dignas de estudio, bastando algunas de ellas para que su nombre hubiese pasado á la posteridad. Las más antiguas que conocemos, que figuran en el *Cancionero de Baena,* se remontan al reinado de Enrique III, y no deben ser ni con mucho todas las que compuso en sus primeros años, cuando seguía la tradición de los trovadores gallegos en versos suaves, graciosamente amanerados, como el diálogo del poeta con el papagayo, ó cantando las excelencias de su dama con juvenil bizarría.

Pronto comenzó á predominar en PÉREZ DE GUZMÁN la tendencia moralista que tenía que constituir la característica de sus obras de la edad madura. La primera caída del buen condestable Ruy López Dávalos, la fugaz privanza del cardenal Pedro de Fríes y la prematura muerte del poderoso almirante de Castilla, Diego Hurtado de Mendoza, deudo cercano suyo y padre del marqués de Santillana, le dieron ocasión de meditar acerca de la instabilidad de las grandezas humanas. La muerte de este amigo suyo le inspiró una elegía, en la que se ve la influencia dantesca, y se descubre al lector asiduo del *Libro de Job.* Esta tendencia moralizadora de sus poesías tenía que acentuarse forzosamente cuando los desengaños le llevasen al retiro y la continua meditación fortaleciese su alma. Los *Proverbios* se componen de 102 coplas redondillas, bastante prosaicas, que contienen sentencias en su mayor parte de Séneca y de los libros sapienciales. Algo más poético es el tratado de la *Coronación de las Quatro virtudes,* composición alegórica «en lengua materna y llana, no muy honrada de flores y metáforas de Tulio», sino rústica y aldeana como se hablaba en Batres, dedicada por PÉREZ DE GUZMÁN á su sobrino el marqués de Santillana, cuya superioridad poética reconocía, contentándose con que su obra «pasara entre la hermosura de sus clavellinas, como nacen espinas entre lirios y verduras». Clarús dice que, en efecto, las *Quatro virtudes* constituyen un verdadero *seto de espinas,* y Menéndez y Pelayo afirma que Clarús exagera, pero que verdaderamente en los versos morales del señor de Batres «no abundan las flores, aunque el fruto sea ciertamente útil y sano»; y cita como excepción algunas bellas estrofas de la composición titulada *Las virtudes son dulces de nombrar e graves de praticar* (estrofas 99-108 de las *Coblas fechas de vicios e virtudes,* t. XIX, págs. 586-626 de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*), en las que el poeta traduce en forma verdaderamente lírica el

entusiasmo que su alma estoica sentía por el triunfo de la fortaleza moral. Nada parecido á este fragmento se vuelve á encontrar en las *Coplas de vicios y virtudes,* conocidas también con el nombre de *Diversas virtudes,* cuya principal curiosidad consiste en ser una especie de muestrario de los diversos metros usados en tiempo del autor, sin excluir los endecasílabos, ya sáficos, ya anapécticos, rarísima vez yámbicos; ni en los *Loores divinos a los maitynes* (págs. 626-628 de la obra citada) que, junto con las *Diversas virtudes,* dirigió el poeta á su amigo Alvar García de Santa María, ni en la *Confesión rimada,* que compuso siguiendo las huellas de su tío el canciller de Ayala, en que se ocupa de los mandamientos de la ley de Dios, de los pecados capitales y de las obras de misericordia (págs. 630-650, ob. cit.). Más dignos de consideración son sus himnos á la Virgen, y entre ellos el que lleva el título de *Cient trinadas a loor de la Virgen María* (págs. 698-702, ob. cit.), en donde resalta aquel profundo amor y aquella devoción tierna y delicada con que cantaron á la Virgen, aun en medio de sus desvaríos mundanales, todos nuestros poetas de la Edad Media.

Además de una composición verdaderamente excepcional, de la que hablaremos en seguida, es digna de ser mencionada entre los cientos de poesías escritas por el señor de Batres, las *coplas que compuso á la muerte del obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena,* calificados como sus *mejores versos,* por Menéndez y Pelayo (págs. 676-677, ob. cit.).

Los *Loores de los Claros varones de España* (páginas 706-752, ob. cit.), que es el poema á que antes aludíamos, se compone de 409 octavas de arte menor y nos muestra de lo que hubiese sido capaz Pérez de Guzmán de haberse dedicado por completo á la poesía histórica abandonando las empalagosas y pedestres moralidades en que tanto se complacía, pues aun cuando no era un espíritu poético y, como observa Menéndez y Pelayo, podía repetirse de él, lo que dijo de su patria, que *non daba flores, más fruto útil y sano,* no hay página en los *Claros varones* en donde no se encuentre un verso feliz, una sentencia grave, un destello de poesía histórica, en medio de aquellas octavillas no siempre correctas y de aquel metro embarazoso y monótono. Además, este poema resulta de gran interés desde el punto de vista histórico. Tuvo como fuentes principales los escritos del arzobispo Rodrigo y la *Crónica general,* pero contiene pormenores que no figuran en entrambos textos y que demuestran la mucha lectura del señor de Batres y el nuevo rumbo de los estudios. Cita á Plutarco, á san Jerónimo, á san Agustín, á Orosio y la *Historia Tripartita,* y la lectura del poema demuestra que influyó en su composición la lectura del *Valerio de las Historias* y el libro de *Praeconiis Hispaniae* de fray Juan Gil de Zamora.

Entre los pasajes más felices citaremos el de Numancia, en donde dice el poeta que

> España nunca da oro
> Con que los suyos se riendan;
> Fierro et fuego es el tesoro
> Que da con que se defiendan...

el himno casi religioso en honor de la empresa de Pelayo; el elogio de Alfonso *el Católico;* la leyenda de los Jueces de Castilla, con un carácter muy acentuado de democracia clásica; el espléndido elogio de Sancho Abarca como sirviendo de contraste á la molicie de la corte de Juan II; la escena de la muerte de Fernando *el Magno;* la descripción de Sevilla, en el cuadro de la muerte de san Fernando; el pasaje en forma casi dantesca en que evoca la figura del papa Luna y habla con ella, etc., etc.

Las poesías del señor de Batres figuran dispersas en casi todos los *Cancioneros* manuscritos é impresos del siglo XV, especialmente en los de Baena (del siglo XV, editado por primera vez en 1851), Gallardo (libros raros y curiosos. 1863-89), en tres de la Biblioteca Nacional de París (que sirvieron á Ochoa para sus *Rimas inéditas del siglo XV,* 1844, nuevamente editadas formando el tomo 51 de la *Colección de los mejores autores españoles,* 1851); en el de Ramón de Llabia (Zaragoza, hacia 1490), en donde se imprimió por primera vez el tratado de *Vicios y virtudes,* y, finalmente, en el *Cancionero* de Hernando de Castilla (1511; edición facsímile de la de 1520, hecha en 1904 por Archer M. Huntington), que contiene muy pocas poesías de nuestro poeta. Hay, además, *Cancioneros* especiales entre los cuales merece preferencia el de la Biblioteca de los duques de Gor, en Granada, escrito en 1452 por Antón de Ferrera, criado del duque de Alba, que contiene la *Confesión rimada,* los *Vicios y virtudes* y los *Claros varones.* En Sevilla, en 1506, apareció editado por Jacobo Cromberger un libro, reimpreso después varias veces, que lleva por título *Las sietecientas del docto e muy noble cavallero Fernán Pérez de Guzmán: las quales son bien scientificas y de grandes et diversas materias et muy provechosas: por las quales qualquier hombre puede tomar regla et doctrina y exemplo de bien vivir.* Se formó el libro reuniendo las *diversas virtudes,* la *Confesión rimada,* los *himnos* y algunas más poesías, hasta completar 700 estrofas, con que se quiso recordar las *300* de Juan de Mena. Modernamente la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (t. XIX, págs. 575-759) ha reunido, encomendando la edición á R. Foulché-Delbosc, todas las poesías que actualmente se conocen del señor de Batres.

Para terminar reproduciremos el juicio que acerca de Pérez de Guzmán hace Menéndez y Pelayo en el tomo II de su *Historia de la poesía castellana en la Edad Media:* «Sobrino del canciller Ayala y tío del marqués de Santillana, hereda Pérez de Guzmán las tradiciones didácticas del siglo XIV y las transmite íntegras al XV. Moralista, cronista, hombre de guerra, político sagaz y desengañado, amante de la antigüedad y prosista de tendencias clásicas, los principales rasgos de la fisonomía de Ayala reaparecen en la suya. El fondo de su poesía es idéntico también al fondo ético de *El rimado de Palacio;* pero como los tiempos eran diversos y los recursos del arte habían cambiado, el espíritu doctrinal de Fernán Pérez, aun prefiriendo la forma de exposición directa á la forma alegórica en que se complacían los dantistas, no intenta la renovación, ya imposible, del metro y los procedimientos del *mester de clerecía,* y sigue, aunque con rumbo grave y severo, las corrientes de la literatura de su tiempo, formulando la enseñanza moral en composiciones relativamente breves y bastante líricas, á lo menos en sus formas métricas.»

«De poeta tenía realmente poco, aunque de su sangre había de nacer uno tan grande como Garcilaso de la Vega. La preocupación austera del moralista, el fin inmediato de sus predicaciones, la monotonía de los lugares comunes en que se explaya, con el candor propio de aquellos tiempos, en que las mayores vulgaridades parecían profundos conceptos,

siempre que viniesen cubiertas y protegidas por el manto de Séneca ó de Boecio, cortan las alas á su fantasía, que tampoco parece haber sido muy viva ni muy luminosa, y hacen en extremo árida la lectura seguida de sus obras poéticas, de las cuales, no obstante, se pueden entresacar de vez en cuando trozos notables por la energía sentenciosa de la expresión, ya que no por la amenidad y floridez del lenguaje »

«Fué, en desquite, uno de los grandes prosistas del siglo XV, y uno de los primeros analistas y observadores de la naturaleza moral, que, mediante esta observación, renovaron la historia, haciéndola pasar del estado de crónica al de estudio psicológico que principalmente ha tenido en los tiempos modernos. La verdadera gloria del señor de Batres en esto consiste, y bien ha podido decirse del pequeño volumen de sus *Generaciones y Semblanzas,* no menos que de los *Claros varones* de su imitador y émulo Hernando del Pulgar, que enseña á conocer á los hombres más que casi todas nuestras historias juntas. En esos retratos tan breves, de corte tan moderno, compuestos con tanta habilidad y con tan disimulado artificio, sin omitir ni rasgo fisonómico ni cualidad moral relevante en el personaje, pero sin que aparezca demasiado á las claras el propósito de agruparlos para el efecto; en esa prosa tan viril, tan sobria, tan nerviosa, tan rígidamente ceñida al asunto, tan remota de todo vestigio de pedantería y de mala retórica, tan empapada de realidad y de vida, Fernán Pérez es no solamente un clásico, sino poderoso iniciador de un arte nuevo. Merced á él y á Pulgar, conocemos mejor la corte de Juan II ó de Enrique IV, que la de Felipe V ó la de Carlos IV, que son de ayer y que casi tocamos con la mano.»

Bibliogr. M. de Puymaigre, *La cour littéraire de don Juan II;* R. Foulché-Delbosc, *Etude bibliographique sur Fernán Pérez de Guzmán* (*Revue Hispanique,* 1907, t. XVI, págs. 26-55); H. R. Lang, *Communications from Spanish Cancioneros* (*Transactions of the Connecticut Academy of Arts and Sciencies,* vol. XV, Julio de 1909); Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* (1865, t. VI, págs. 79-93 y 203-215); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía castellana en la Edad Media* (1914, t. II, págs. 51-76).

Pérez de Guzmán (Gaspar Alonso). *Biog.* General español, duque de Medina-Sidonia, hijo de Juan Manuel, m. en 1664. Siendo gobernador de Andalucía hacia 1640, y á instigación del marqués de Ayamonte (V.), promovió una sublevación para declararse independiente en aquella región, á cuyo efecto escribió una carta al rey de Portugal solicitando su ayuda, pero gracias á que el encargado de llevar la carta, un tal Sancho, la entregó al conde-duque de Olivares en lugar de hacerla llegar á su destino, se descubrió el complot, y llamados á Madrid los dos principales autores del mismo, el marqués de Ayamonte fué condenado á la última pena, no sufriendo igual suerte Pérez de Guzmán, gracias á su parentesco con el omnipotente ministro de Felipe IV. Perdió, sin embargo, la mayor parte de sus bienes y se vió obligado, además, á enviar un cartel de desafío al duque de Braganza, proclamado rey de Portugal, y también pariente suyo, que el monarca lusitano no dió por recibido, puesto que no compareció en el lugar designado, ni acusó recibo del mismo. Este es el último hecho que se conoce del duque de Medina-Sidonia que era, además, marqués, conde y señor de Sanlúcar de Barrameda, capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía y de los ejércitos en Portugal, y gentilhombre de la cámara del rey.

Pérez de Guzmán (Juan Bautista). *Biog.* Calígrafo español del siglo XVII, n. en Sevilla. Fué considerado en su tiempo como uno de los mejores maestros que enseñaron el arte en Andalucía. El hermano Ortiz dice de él en su *Maestro de escribir:* «Había enseñado muchos años en la calle de los Vizcaínos, en Sevilla, y sin hacer agravio á nadie, fué uno de los mayores escribanos y maestros que ha tenido este arte; digo escribano, porque verdaderamente lo era, con gran liberalidad, substancia de letra y gallardía de forma; y digo maestro, porque fué singular en la enseñanza, sacando muchos y muy grandes discípulos. Daré una prueba de ello. Quisieron varios maestros que había en Sevilla en su tiempo mostrar su suficiencia, haciendo carteles de diferentes letras y adornos para ponerlos en público el día del Corpus de aquel año; súpolo antes el Juan Baptista, y lo que de su parte hizo fué: que el día por la tarde de la víspera del Corpus, en que los maestros habían sacado en público en la plaza de San Francisco sus carteles, puso varias mesas con recado de escribir, y en ellas muchos de sus discípulos, para que allí, en presencia de todos, executasen lo que sabían y lo que él les había enseñado. Hiciéronlo con tanto primor, desenfado y destreza, que se admiró la gran multitud de gente que había acudido á la novedad, y toda se había venido á verlos escribir, dexando los carteles de los otros maestros; y á los parabienes que le daban, decía con gran sosiego el buen Juan Baptista: «Lo que vuesas mercedes han menester es que »sepan escribir sus hijos: que el que lo sepan los »maestros, poco les importa; y claro está que lo han »de saber.»

Pérez de Guzmán (Rafael). *Biog.* Caballero español, n. en Córdoba en 1802 y m. trágicamente en 1838 por una facción en la Mancha, en las cercanías de la Guardia. Era descendiente de Guzmán *el Bueno* é hijo de los condes de Villamanrique del Tajo, que había seguido antes la carrera de las armas y que, por la suerte ó por la fatalidad de una reyerta con sus superiores, inclinó á su genio pundonoroso á pedir la licencia absoluta, que le fué otorgada, y á hacer de su afición al toreo su profesión favorita. Entre sus ilustres ascendientes se habían distinguido varios en la tauromaquia caballerosa, y una señora de la misma familia consta haber contraído lazos matrimoniales con el *toreador* de Jerez, hallando su padre, don Enrique, su favorita diversión campestre en las briegas á caballo con los toros. Siguiendo el ejemplo paterno, él y Diego, hermano suyo, pasaban los ratos de ocio de su juventud en parecidos ejercicios, llegando á practicar en ciertos casos las suertes á pie. En estrecha amistad con todos los principales toreros de Sevilla, había pasado cuantos ratos libres le permitían las obligaciones de su carrera ó de ocio, en el matadero de esta ciudad, donde estaba de guarnición, pasando los bichos con mucha decisión y gran inteligencia. Estos fueron sus principios tauromáquicos. Dispuestas en Sevilla algunas corridas de beneficencia, por diferentes motivos, tomó parte en ellas como espada, para abrazar después con ahinco esta profesión. Los conocimientos especiales que poseía de las reses y lo bien combinado de sus ataques y defensas, le elevaron bien pronto á la categoría de un aventajado mata-

dor, á pesar de tener que habérselas con su maestro Montes, Juan León y otros notables. Aunque gozaba de reputación envidiable, ésta hubiera sido mayor si una prematura y trágica muerte, causada por los facciosos en la Mancha, no hubiera cortado el hilo de su peregrina carrera tauromáquica, hallándose en camino para Madrid, adonde se dirigía contratado y anunciado de antemano con Montes y Miranda, para darse á conocer en la corte. En las suertes de recibir lucía más su apostura y corazón que en las de volapié, que no ejecutaba con tanto acierto.

Pérez de Guzmán «el Bueno» (Alonso). *Biog.* V. Guzmán «el Bueno» (Alonso Pérez de).

Pérez de Guzmán «el Bueno» (Alonso). *Biog.* Marino, militar y funcionario español, n. y m. en Madrid (1637-1708). Era hijo natural de Gaspar Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno,* noveno duque de Medina-Sidonia, y de doña Margarita Marañón Ybarra, que murió religiosa en el convento de las Madres de Dios, de Sanlúcar. Obtuvo los empleos de cuatralvo de las galeras de España, gobernador de la provincia de Cuzco, en el Perú; capitán general de las galeras de Cerdeña y virrey y capitán general del reino de Valencia. Comendador de Tocina y bailío de Lora y del Santo Sepulcro en la orden de San Juan de Jerusalén. Gozó de los honores de grande de España, y como tal asistió en el banco, en la iglesia de Santo Domingo el Real, de la villa y corte, el 8 de Mayo de 1701, á la jura del rey Felipe V.

Pérez de Guzmán «el Bueno» (Pedro Alonso). *Biog.* Escritor español, duque de Medina-Sidonia, n. en Madrid en 1724 y m. en Villafranca del Panadés (Barcelona) en 1779. Fué gentilhombre de cámara de Felipe V, caballerizo mayor de la infanta María Antonia, duquesa de Saboya; caballerizo mayor del príncipe de Asturias, etc. Hombre erudito en casi todas las ramas del saber humano, perteneció á la Real Academia Española, á la Sociedad de Ciencias de Londres y á otras muchas españolas y extranjeras. Fué, además, conde de Aguilar de Campóo, marqués de Aliseda y señor de Belmonte. Cultivó principalmente la poesía y dejó también algunas traducciones.

Pérez de Guzmán y Boza (Juan). *Biog.* Bibliófilo español, duque de T'Serclaes, n. en Jerez de los Caballeros (Badajoz) en 1852. Trasladóse muy joven á Sevilla, donde cursó la facultad de derecho, y ya desde entonces mostró sus aficiones á la bibliografía, adquiriendo una colección que por su importancia y su número es digna de figurar en una biblioteca pública. Son innumerables las obras de autores antiguos y modernos que ha editado á sus expensas, debiéndosele, además, una original muy interesante, titulada *Historias é historiadores de Sevilla hasta fines del siglo XVIII, y necesidad de conocer y estudiar la bibliografía histórica sevillana para poder escribir con acierto la historia de esta ciudad.* V. su retrato en el t. IV, pág. 247.

Pérez de Guzmán y Gallo (Juan). *Biog.* Historiador español, n. en Ronda (Málaga) el 25 de Febrero de 1841. Educóse en el Colegio de San Cayetano, y muerto el autor de sus días en 1855 los continuó en Cádiz, en el Colegio de Santo Tomás, y después en Sevilla, Málaga y Madrid. Desde casi la infancia inauguró en Ronda sus trabajos literarios con la traducción en verso de los libros I y VI de la *Eneida,* de Virgilio, y desde 1857 colaboró en los principales periódicos de Andalucía. En 1862 entró á formar parte de la redacción del diario madrileño *El Reino,* órgano de la disidencia política que dirigía su conterráneo Ríos y Rosas, y en 1864 lo llevó Pacheco á la de *La Epoca,* de la que fué director político desde 1874 hasta 1877. Sin abandonar el periodismo se consagró luego principalmente á los trabajos de erudición y emprendió esa admirable labor literaria é histórica que revelan los 300 ó más estudios de varia índole que ha publicado en *La Ilustración Española y Americana,* en la que colaboró desde su fundación, y los 150 ó 200 que han visto la luz en *La España Moderna,* así como otros muchos que han aparecido en *La Epoca* y en diferentes periódicos y revistas. Propuesto en 1892 para numerario en la Real Academia de la Historia, negóse durante catorce años á aceptar el distinguido honor, hasta que en 1906 la Academia le votó por unanimidad sin que él se enterase hasta después de elegido, caso único en la larga vida de dicha corporación, que, además, le nombró su secretario. A consecuencia de la intensa labor á que estaba entregado, contrajo, con anterioridad á esta fecha, una dolencia que le tuvo algún tiempo alejado de sus trabajos, volviendo después á ellos con igual entusiasmo que antes. El catálogo de sus libros y obras literarias exigiría una extensísima bibliografía; los más conocidos son: *Las hadas* (1864), *Ernesto Rossi* (1866), *La cuestión esencial* (1868), *De la libertad de imprenta y de su legislación en España* (1873), *Un matrimonio de Estado* (1877), *El principado de Asturias* (1880), *La jarretera* (1881), *Academias literarias de ingenios y señores bajo los Austrias* (1884), *La discusión parlamentaria del tratado de comercio con Francia* (1882), *Bibliografía de Gibraltar* (1886), *Coronas heráldicas, líricas y épicas de don Alvaro de Bazán* (1888), *El autor y los interlocutores de los Diálogos de la Montería* (1890), *Cancionero de príncipes y señores* (1892), *Cancionero de la rosa* (1892), *Algunas rimas del abad don Antonio de Maluenda* (1892), *Descubrimientos y empresas de los españoles en la Patagonia* (1892), *Los retratos de Colón* (1892), *El primer certamen poético en honor de la Purísima Concepción, El nuevo imperio de Alemania* (1901), *Aranda y María Luisa* (1900), *Creación de la orden de damas nobles de María Luisa* (1899), *El príncipe de la Paz y Luciano Bonaparte* (1900), *El cautiverio de Fernando VII en Valencey* (1901), *Los desterrados de Roma: María Luisa y Pepita Tudó* (1903), *Las alhajas de la corona* (1901), *La misión de Machado en Viena* (1904), *La labor político-literaria del conde-duque de Olivares don Gaspar de Guzmán* (1904), *Centenario de Isabel «la Católica» en la guerra, en la política, en la ciencia y en las artes* (1904); *Moisés, Homero y Cervantes, ó el libro de Dios, el libro de los héroes y el libro de los hombres* (1905); *Vicente Espinel* (1883), *Cánovas del Castillo* (1897), *Gayangos* (1897), *Jiménez de la Espada* (1898), *Memoria de la vida de sor Teresa Viver, superiora de las Hijas de la Caridad* (1904);

Juan Pérez de Guzmán y Gallo

El libro y la biblioteca en España durante los siglos medios (1905), *La biblioteca de consulta del rey don Alfonso «el Sabio»* (1905), *Las Academias literarias en el siglo de los Austrias* (1880), *Los tres patriarcas de la poesía castellana en Méjico: Cervantes de Salazar, Salazar de Alarcón y Gutiérrez de Cetina* (1890); *La mujer española en la Minerva castellana* (1898), *La literatura científico-militar de España en los años 1896 y 1897* (1898), *Los israelitas de origen español en el oriente de Europa* (1904), *La alta Minerva española en cuadros de autógrafos de españoles insignes* (1905), *La invención de la zarzuela: polémica con el maestro Barbieri* (1889); *Los himnos nacionales en la América española* (1899), *La criminalidad en Castilla, cabeza de España, y del estado de las costumbres sociales en Madrid, su corte, durante el reinado de Felipe II* (1899); *Embajada del conde de Fernán Núñez en París de 1787 á 1793. Los salones de la condesa del Montijo* (1896), *Grafología real de España, Las firmas de los reyes Alfonsos* (1902), *Estudios de María Luisa y Carlos IV,* y *El Dos de Mayo en Madrid en 1808.* Con motivo de este último libro, á petición del cuerpo de artillería y por R. D. del 24 de Junio de 1908, se creó la placa de la *Bomba de oro,* única, para premiar al autor. En la Academia de la Historia ha escrito PÉREZ DE GUZMÁN las tres Memorias anuales de 1913 á 1916. y entre los prólogos que ha puesto son dignos de especial mención los que preceden á las obras *Madrid viejo,* de Ricardo Sepúlveda; *Historia de la decadencia de España y bosquejo de la Casa de Austria,* de Cánovas del Castillo; *Memoria de la guerra ruso-japonesa,* del marqués de Mendigorría, y *Viajes y estancias de Carlos VI,* de Manuel Foronda. La mejor fuente para conocer minuciosamente toda la vida y toda la obra de este fecundo escritor se halla en la extensa biografía que precede á sus *Versos de varia edad,* escrita por Alejandro Larrubiera.

PÉREZ DE GUZMÁN Y HERRERA (JOSÉ). *Biog.* Jefe carlista, n. en Andalucía el 19 de Octubre de 1833. En 1848 ingresó en la Academia de Artillería de Segovia, asistiendo en 1860 á la guerra de Africa, en la que tuvo el ascenso á capitán del 3.er regimiento de artillería de á pie, é ingresando en la orden militar de Santiago. Siendo ya teniente coronel en 1873, pidió la licencia absoluta, ingresando en 1874 en el ejército carlista del Norte. Tomó parte en los sitios de Bilbao y Hernani, distinguióse en las operaciones de la línea del Carrascal, y en 1875 alcanzó la categoría de general de división, siendo á la vez jefe de estado mayor de las fuerzas de Pérula. Batióse con éxito en las acciones de Treviño, Bernedo, Lumbier, bloqueo de Pamplona y combates de Miravalls, Orcain, Santa Bárbara de Mañeru y Santa Bárbara de Oteiza. Al terminar la guerra carlista emigró á Francia en 1876, retirándose después totalmente de la vida política.

Bibliogr. Barón de Artagán. *Príncipe heroico y soldados leales* (Barcelona, 1912).

PÉREZ DE HEREDIA (MIGUEL). *Biog.* Religioso cisterciense español, n. en Daroca y m. á principios del siglo XVII. Tomó el hábito en el monasterio de Valparaíso en Castilla, distinguiéndose como predicador afamado, oficio que ejerció, primero en Salamanca y después en Madrid. Escribió las siguientes obras: *Consideraciones sobre los Evangelios que canta la Iglesia* (Salamanca, 1604), *Sermones de los santos que celebra la Iglesia* (Salamanca, 1605), *Historia de la valerosa y discreta Judith* (Salamanca, 1609), y *Destierro de Nuestra Señora en Egipto* (Zaragoza, 1607).

PÉREZ DE HERRASTI (ANDRÉS). *Biog.* General español, perteneciente á una ilustre y antigua familia y uno de los héroes de la guerra de la Independencia, n. en Granada. Desconocemos la primera parte de su vida, pues cuando en 1810 se encargó del

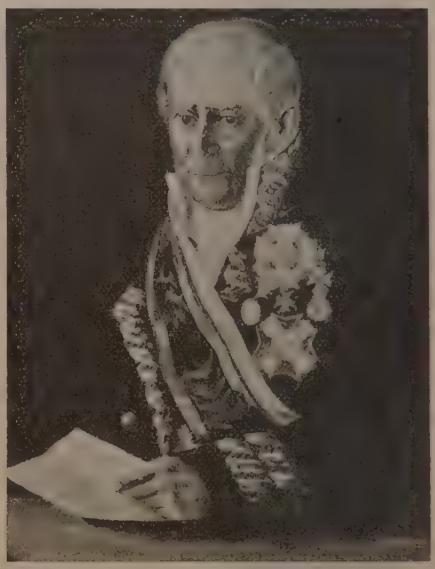

Andrés Pérez de Herrasti. (Cuadro existente en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo)

mando de la plaza de Ciudad Rodrigo, era ya hombre viejo y llevaba casi medio siglo de servicio. La plaza, como la mayoría de las de entonces, se hallaba en pésimo estado de defensa, que suplió con creces la energía y el temple de alma del general y el heroísmo del vecindario. En efecto, intimado por los franceses á la rendición, se negó en absoluto á escucharles, y desde el día siguiente (25 de Junio de 1810) comenzó un fuego devastador contra Ciudad Rodrigo. Pasados quince días, creyendo los franceses que habría decaído el ánimo de los valerosos sitiados, enviaron nuevos emisarios y la respuesta fué la misma. Entonces el general Ney quiso hacer caer en un lazo al español, y aunque de momento PÉREZ DE HERRASTI aceptó lo propuesto por aquél, no tardó en percatarse de las verdaderas intenciones de su enemigo al ver que las baterías francesas abrían el fuego de nuevo contra la plaza. PÉREZ DE HERRASTI continuó defendiéndose con la misma energía y aun ordenó una salida que fué de resultados desastrosos para el enemigo. Sin embargo, como no llegaban los refuerzos que se esperaban de los ingleses y en la plaza sitiada se carecía ya de todo, el general PÉREZ DE HERRASTI se vió obligado á capitular (10 de Julio de 1810), siendo él y toda la guarnición objeto de los honores que su heroica conducta merecía. Conducido prisionero á Francia, volvió á España al firmarse la paz. Dejó una *Relación histórica del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en 1810* (Madrid, 1814). En su casa de Granada se colocó en 1867 una lápida conmemorativa.

PÉREZ DE HERRERA (ALONSO). *Biog.* Pintor español del siglo XVII, avecindado en Sevilla. Fué uno

de los fundadores de la Academia de aquella ciudad en 1660, concurrió á sus estudios y contribuyó á sostener sus gastos hasta 1672. En 1663 fué nombrado mayordomo de la hermandad sevillana de San Lucas.

Pérez de Herrera (Cristóbal). *Biog.* Médico español, n. en Salamanca en 1558 y m. en Madrid en fecha desconocida, pero siendo ya muy anciano. Fué protomédico de las galeras de la Armada, en las que prestó sus servicios por espacio de muchos años, asistiendo en tal calidad á numerosos combates. Posteriormente se estableció en Madrid y fué médico de Felipe III, asegurando Nicolás Antonio que antes lo había sido de Felipe II. Desde entonces vivió completamente entregado á la ciencia y la caridad, pues fundó una casa albergue en Madrid y prestó su apoyo decidido á otras muchas instituciones análogas. Dotado de una gran erudición, era tan modesto, que no escribía nada sin someterlo al parecer de sus colegas y amigos. Se le debe: *Discurso de la forma y traza cómo se pudieron remediar algunos pecados y desórdenes* (Madrid, 1598), que debe ser la misma que *A la católica real majestad del rey don Felipe III, cerca de la forma y traça, como parece podrian remediarse algunos pecados, excessos y desórdenes,* etc.; *Discurso en razón de muchas cosas tocantes al buen gobierno y riquezas de estos Reynos,* que forma parte del primero, como también los *Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la república; Discurso del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos, y de la fundación y principio de los albergues de estos reynos y amparo de la milicia de ellos* (Madrid, 1598), *Dubitationes ad malignì, popularisque morbi qui num in tota fere Hispania grassatur, exactam medellam sapientissimis a Regis cubiculo, eisdem Protomedicis*

Cristóbal Pérez de Herrera

generalibus propositae (Madrid, 1599), que se supone ser la misma que se conserva en la Biblioteca Nacional con el título de *Carta apologética contra otra del doctor Luis del Valle,* etc.; *Clypeus puerorum sive De eorum curatione immutanda, necnon Valetudine tuenda, Animadversiones aliquot, ad Professores Artis Medicae* (Valladolid, 1604), libro muy raro; *Defensa de las criaturas de tierna edad* (Valladolid, 1608), *De carbunculis animadversionis, Compendium totius Medicinae* (1614), *Elogio á las esclarecidas virtudes del rey don Felipe II y Carta oratoria á su hijo don Felipe III,* que no es otro probablemente que el *Elogio de la vida y muerte de Felipe II,* que se encuentra en la Biblioteca Nacional; *Proverbios morales y consejos christianos muy provechosos para consejo y espejo de la vida, adornados de lugares y textos de las divinas y humanas letras* (Madrid, 1612; 3.ª ed., 1733), obra en verso, y *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, etc., faucium et gutturis anginosorum ulcerum morbi soffocantis «garrotillo» hispane appellati* (Madrid, 1615).

Bibliogr. Hernández Morejón, *Historia de la Medicina española.*

Pérez de Hita (Ginés). *Biog.* Literato español. Se ignora el lugar exacto de su nacimiento. Acero y Abad en su *Estudio biográfico* asegura haber visto en la parroquia de San Miguel de Mula (Murcia) la fe bautismal de un Ginés Pérez, nacido en la época que debió nacer nuestro autor (hacia 1544), pero no menciona el día ni la fecha, ni los nombres de los padres de este Ginés, y tampoco transcribe el texto del documento. Según las investigaciones de Paula Blanchard-Demonge, que ha editado en 1913-15 las *Guerras civiles de Granada,* esta partida que cita Acero y Abad no puede referirse á nuestro autor, toda vez que debe ser de 1567, y ya en 1560 servía Pérez de Hita como soldado á las órdenes del marqués de los Vélez. Es evidente que nació en el reino de Murcia, y probablemente de Mula, en donde se encontraba una rama de la familia de los Pérez de Hita, pudiéndose invocar en favor de esta hipótesis la predilección demostrada en las dos partes de su obra por los caballeros en Mula, el placer y orgullo que siente cuando refiere sus altos hechos, y el entusiasmo con que habla de la esclava de la reina mora, Esperanza de Hita, originaria de dicha ciudad. Lorca ha reclamado el honor de haber visto nacer al autor de las *Guerras de Granada,* pero seguramente no debió nacer allí, puesto que en el acto de la petición presentada por Pérez de Hita al Consejo de Lorca con motivo de su poema épico, se dice solamente *vecino desta ciudad* (19 de Julio de 1572), cuando de haber nacido en ella, no hubiera dejado de mencionarlo en el momento de solicitar la aprobación del Consejo para una obra que tanto celebra á Lorca. Su madre era quizá oriunda de esta ciudad y probablemente debió pasar Pérez de Hita en ella una parte de su infancia. Se ha fijado la fecha de su nacimiento en 1544, basándose en el hecho, no comprobado, que debía tener veinticinco años en el momento de la guerra contra los moros. Debió estudiar con notable aprovechamiento en uno de los centros de enseñanza que por entonces había en Murcia, pues Pérez de Hita era muy instruído, como lo prueba el examen de su poema del *Bello Troyano* y el del poema épico de Lorca. Desde muy joven entró como escudero en la casa de Luis de Fajardo, marqués de los Vélez, y se encontraba en Murcia á fines de 1568, ó sea al comenzar el levantamiento de los moriscos. El mismo cuenta que partió para combatir bajo el estandarte del marqués, contándonos que anduvo más de tres años siguiendo el curso de la guerra. No fueron tres años, sino uno solamente, pues no abandonó al marqués que partió á la guerra el 6

de Enero de 1569 y se retiró á fines de Enero de 1570 *con la gente de su casa,* como dice Mármol; además, el examen de la segunda parte de sus *Guerras* confirma que no asistió á toda la lucha. En 1570-72 se encontraba en Lorca, según lo prueba su poema épico, y desde 1572 debió trasladarse á Murcia, donde escribió sus *Guerras civiles* y su *Bello Troyano,* mencionándosele en todas las ediciones de las *Guerras* como *vecino de la ciudad de Murcia.* Después de 1585, según propio testimonio, hizo un viaje seguido de una estancia en Madrid. Teniendo en cuenta una licencia de la edición de Barcelona (1619) de la segunda parte de las *Guerras,* parece que en esta fecha todavía vivía el autor, ignorándose la fecha exacta de su muerte. En la segunda parte de las *Guerras civiles* se encuentran numerosas pruebas de la nobleza de su corazón, de sus profundos sentimientos humanitarios con los vencidos y del horror y lástima que le causaban los desmanes de sus compañeros de armas, preciándose de haber salvado, en el horrible estrago que en el pueblo de Félix hizo el *endiablado* escuadrón de Lorca, á 20 mujeres y un niño de pecho, y condena, además, en términos expresos el destierro de los moriscos: «Finalmente, los moriscos fueron sacados de sus tierras, y fuera mejor que no se les sacara, por lo mucho que han perdido dello Su Majestad y todos sus reinos.» «Por algunos pasajes de la segunda parte (de las *Guerras civiles*), dice Paula Blanchard-Demonge, vemos que no solamente estaba familiarizado con las abruptas montañas y los hermosos valles del reino de Granada, sino que debió tener relaciones personales é íntimas con gran número de familias moriscas que habitaban aún en las moradas de sus padres, y continuaban el esplendor de su antigua gloria, aun después de la desastrosa derrota sufrida. De este modo pudo estudiar las costumbres (un poco modificadas por la opresión) de los descendientes de los desventurados guerreros moros; recoger sus tradiciones y revestirlas del interés que existe en los corazones nobles al contemplar la desgracia de sus propios enemigos. Las circunstancias le hicieron probablemente escoger el asunto de su obra, al menos le proporcionaron los mejores materiales.»

HISTORIA
DE LOS VANDOS
DE LOS ZEGRIES Y ABENCERRAGES CAVALLEROS MOROS
de Granada, de las Ciuiles guerras que vuo en ella, y batallas particulares que vuo en la Vega entre Moros y Christianos, hasta que el Rey Don Fernando Quinto la gano.
AGORA NUEVAMENTE SACADA de vn libro Aramigo, cuyo Autor de vista fue vn Mo llamado Aben Hamin, natural de Granada. Tratando desde su fundacion.
Traduzido en Castellano por Ginez Perez. Corregida y emendada en esta vltima Impression.
Año M.DC.X.
EN BARCELONA.
En la Emprenta de Sebastian Matteuad, y Lorenço Déu.
Acosta de Miguel Manescal, Mercader de Libros.

Portada de las *Guerras civiles de Granada,* por Ginés Pérez de Hita (Barcelona, 1610)

Además de las *Guerras civiles de Granada,* de las que hablaremos después, y á las que debió su fama, compuso Pérez de Hita otras dos obras, no escritas, como dice Menéndez y Pelayo, «en su apacible prosa, sino en pésimos metros». Una de ellas, cuyo manuscrito, al parecer autógrafo, se conserva en la Biblioteca Nacional, se titula así: *Los diez y siete libros de Daris del Belo troyano, agora nuevamente sacado de las antiguas y verdaderas ystorias, por guines perez de hita, vecino de la ciudad de Murcia. Año 1596.* Se trata de una versión de la *Crónica Troyana* en verso suelto, con algunos trozos rimados.

La otra obra es un poema épico, ó más bien crónica rimada, que en 1572 escribió con el título de *Libro de la población y hazañas de la muy noble y muy leal ciudad de Lorca,* y que resulta interesante por estar íntimamente relacionado con las guerras de Granada, resultando como un bosquejo de su célebre novela, tratándose en él de la lucha contra los moros, pero solamente en la parte que Lorca tomó en ella. La obra, cuyo plan convenientemente ampliado será el de sus *Guerras civiles,* se compone de dos partes: la primera, que llega hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos, se compone de 16 cantos y 382 octavas reales, y la segunda, también en 16 cantos y constando de 463 octavas, comprende la historia de la rebelión y represión de los moriscos. La primera parte del poema fué publicada por Acero y Abad en la obra citada antes. El poema, independientemente considerado, y sólo desde el punto de vista literario, es de poca importancia,

los versos son monótonos y muchos los defectos de versificación.

La fama literaria de PÉREZ DE HITA radica en su célebre libro de las *Guerras civiles de Granada*, cuya primera parte, impresa en Zaragoza en 1595, se titula *Historia de los bandos de los Zegríes y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada, de las Civiles guerras que hubo en ella, y batallas particulares que hubo en la Vega entre Moros y Cristianos, hasta que el Rey don Fernando V la ganó, agora nuevamente sacada de un libro arábigo, cuyo autor de vista fué un moro llamado Aben Amin, natural de Granada. Tratando desde su fundación. Traducida en castellano por Ginés Pérez de Hita, vecino de la ciudad de Murcia.* Comienza la historia de la caída del reino de Granada, vista desde dentro, en medio de las querellas y discordias de los moros, relatando el origen y la historia del reino moro, insertando la cronología de sus reyes, el nombre de sus ciudades y el de las familias más distinguidas, y describiendo los palacios, jardines, mezquitas y las obras más suntuosas de la capital. La acción empieza en el reinado de Boabdil, que hace guerra cruel á su propio padre en su misma capital, mientras los Reyes Católicos devastan el reino. Al elemento histórico de estas discordias civiles que debilitaron el reino de Granada y facilitaron su conquista, añade otros como el de la existencia de la tribu de los Abencerrajes y el carácter privilegiado de esta milicia, y del degüello de sus principales jefes, aunque no en las circunstancias que se supone ni por orden del monarca á quien se atribuye. Aunque la acusación de adulterio hecha contra la sultana y su defensa por cuatro caballeros cristianos pertenece al fondo común de la poesía caballeresca, se ve en todo ello alguna vaga reminiscencia de las rivalidades de harén entre las dos mujeres de Abul-Hassán (el Muley Hazén de nuestros cronistas): Zoraya (doña Isabel de Solís) y Aixa, la madre de Boabdil, y el hecho de intervenir en su defensa Alonso de Aguilar nos hace entrever el recuerdo vago que á fines del siglo XVI se conservaba del reto que á aquel magnate cordobés dirigió su primo el conde de Cabra, dándoles campo franco el rey de Granada. A estos hechos y figuras, históricos en el fondo por lo menos, se añaden otros imaginados por el novelista, que demuestra una rara habilidad para dar sabor de época á todo ello. «Aun por lo que toca, dice Menéndez y Pelayo, á los juegos de toros, cañas y sortijas, al empleo de blasones, divisas y motes, y al ambiente de galantería que en todo el libro se respira, y que parece extraño á las ideas y hábitos de los sarracenos, ha de tenerse en cuenta que el reino granadino, en sus postrimerías y aun mucho antes, estaba penetrado por la cultura castellana, puesto que ya en el siglo XIV podía decir Aben-Jaldún que *los moros andaluces se asemejaban á los gallegos* (es decir, á los cristianos del N.) *en trajes y atavíos, usos y costumbres, llegando al extremo de poner imágenes y simulacros en el exterior de los muros, dentro de los edificios y en los aposentos más retirados.* En una palabra, se encuentra ficción y no escasa en los pormenores, pero no es fantástico lo que se refiere á lo interno de los acontecimientos reales sobre los cuales se basa la obra. «De esta manera, dice Paula Blanchard, cuando nos acercamos al fin de la novela recorremos sin dificultad un campo histórico tan vasto como el del comienzo, tan romántico como las descripciones de las discordias ó fiestas que acabamos de leer.»

«Cuando la cautividad temporal de Boabdil y su cobarde sumisión; el sitio, seguido de la rendición de Alhama, y la caída de Granada, se presentan ante nosotros, no es de una manera inesperada y en desacuerdo con los acontecimientos que las preceden, sino naturalmente. La historia termina con una narración adecuada al tono general, recordándonos el triste destino de don Alonso de Aguilar.»

Una novela compuesta de tan varios y heterogéneos elementos no podía tener gran unidad de plan, y se encuentran en ella, por lo tanto, muchos episodios, á veces desligados del todo de la obra que, por lo general, se refieren á lances entre moros y cristianos en la vega de Granada; pero la acción principal es, sin duda alguna, la leyenda famosa de la catástrofe de los abencerrajes.

«La elaboración de la *Historia de los Bandos*, dice Menéndez y Pelayo, fácilmente se explica sin salir del libro mismo, ni conceder crédito alguno á la invención del original arábigo de Aben-Hamin, no menos fantástico que el de Cide Hamete Benengeli. A cada momento cita ó intercala Ginés Pérez, en su relación, romances fronterizos del siglo XV, históricos á veces y coetáneos de los mismos hechos que narran. Y con frecuencia también resume ó amplifica su prosa el contenido de otros romances mucho más modernos y de diverso carácter: los llamados *moriscos*, que á fines del siglo XVI se componían en gran número; género convencional y artificioso, cuanto animado y brillante, que Pérez de Hita no inventó, pero á cuya popularidad contribuyó más que nadie con su libro. Con este material poético mezcló algo de lo que cuentan los historiadores castellanos, Pulgar y Garibay especialmente, que son casi los únicos á quienes menciona. Y, sin duda, se aprovecharía también del conocimiento geográfico que adquirió del país cuando anduvo por él como soldado contra los moriscos, y quizá de tradiciones orales y, por lo tanto, algo confusas, que corrían en boca del vulgo en los reinos de Granada y Murcia.»

La señora Blanchard supone que PÉREZ DE HITA se sirvió para su obra de fuentes árabes, y una de ellas escrita, la crónica titulada *Jhata*, original de Aben Aljatib, de donde se deriva el supuesto Aben Hamín del autor. Esta crónica, de la que existen copias fechadas en 1489, acaba en dicha época y precisamente á partir de este momento PÉREZ DE HITA empieza á copiar á Pulgar.

«Una obra como la de Hita, dice el crítico antes citado, que con tal fuerza ha hablado á la imaginación de los hombres por más de tres centurias y ha trazado tal surco en la literatura universal, por fuerza ha de tener condiciones de primer orden. La vitalidad épica, que en muchas partes conserva; la hábil é ingeniosa mezcla de la poesía y de la prosa, que en otras novelas es tan violenta y aquí parece naturalísima; el prestigio de los nombres y de los recuerdos tradicionales, vivos aún en el corazón de nuestro pueblo; la creación de caracteres, sino muy variados, interesantes siempre y simpáticos; la animación, viveza y gracia de las descripciones, aunque no libres de cierta monotonía así en lo bélico como en lo galante; la hidalguía y nobleza de los afectos; el espíritu de tolerancia y humanidad con los enemigos: la discreta cortesía de los razonamientos; lo abundante y pintoresco del estilo, hacen de las *Guerras civiles de Granada* una de las lecturas más sabrosas que en nuestra literatura novelesca pueden encontrarse.»

La segunda parte carece del interés novelesco de la primera, pues las poéticas tradiciones de la conquista de Granada tenían que ser fuente de inspiración más poderosa que las revueltas de los moriscos en que la ferocidad de sus venganzas sólo tuvo igual en las represalias de los cristianos. Hasta el sitio de la Galera Pérez de Hita escribe su relato basándose en sus recuerdos personales de soldado que asistió á la guerra y con pormenores facilitados por unos moriscos; después del sitio se vale de una relación escrita por el alférez Tomás Pérez de Hervia, testigo presencial de los sucesos, completada y comprobada con el texto de *La Austriada,* de Juan Rufo. En esta parte abusa el autor demasiado de las arengas militares, sin que falten imitaciones, no muy apropiadas, de los poemas épicos de Virgilio y Ercilla; sin embargo, se encuentran en ella trozos bellísimos, como la patética historia del Tuzani de la Alpujarra y la semblanza del hercúleo marqués de los Vélez, bastando esta página estupenda que, según Menéndez y Pelayo, obscurece á las mejores de Guzmán y Pulgar, para poner á Pérez de Hita en primera línea entre los escritores españoles que han poseído en alto grado el don de pintar con palabras y de dar vida perenne á las criaturas humanas cuyos hechos escriben. Los romances que en ella figuran son gacetas rimadas por el propio autor de la novela, exceptuando algunos como el de la toma de la Galera y las sombrías endechas que canta una mora delante de Aben Humeya y que constituyen una verdadera joya poética.

Como hemos dicho, la primera edición de la primera parte es la de Zaragoza de 1595, habiendo sido reimpresa en Valencia (1597), Alcalá de Henares (1598), Lisboa (1598), Alcalá (1601), Lisboa (1603), Barcelona (1604), Alcalá (1604), Valencia (1604), Málaga (1606), París (1606), Barcelona (1610), Sevilla (1613), Valencia (1613), Lisboa (1616), Barcelona (1619), Alcalá (1619), Cuenca (1619), Sevilla (1625), Madrid (1631), etc., habiendo 12 más del siglo xvii, y seis del xviii. La segunda parte fué terminada en 1597 é impresa en Alcalá en 1604, de cuya edición no se conserva ejemplar alguno y sólo se conoce por los preliminares de las siguientes, siendo las más antiguas que se conocen dos hechas en 1619 en Barcelona y Cuenca, respectivamente; en el siglo xvii fué reimpresa cinco veces más.

En 1833 se editaron las dos partes juntas, cuidando de ella, según cree Menéndez y Pelayo, Serafín Estébanez Calderón, que refundió y modernizó el texto, sobre todo en la segunda parte, lo cual hizo decir á Aribau, que por no tener á mano ediciones primitivas no advirtió el engaño, que «una de las singularidades que más admiramos en Ginés Pérez de Hita es que si se toma cualquier pasaje de su obra, nos parecerá escrito modernamente por una diestra pluma, después que el lenguaje ha participado del progreso de los conocimientos en materias ideológicas. Parece que adivinó el modo con que habían de hablar los españoles más de dos siglos después que él: rara palabra de las que usa es anticuada». Este texto modificado es el seguido en la edición de 1847. Recientemente en 1913-15 ha publicado el *Centro de Estudios Históricos* una nueva edición, reproduciendo la de 1595 para la primera parte, y de Cuenca de 1619 para la segunda, confiada á la señora Blanchard-Demonge, que la ha ilustrado con introducciones y notas.

De la primera parte existen traducciones y arreglos en varios idiomas. En francés hay dos por lo menos: una de autor anónimo, con el título de *Histoire des guerres civiles de Grénade* (París, 1608), y otra de A. M. Sané, con el de *Histoire chevaleresque des Maures de Grénade* (1809), sin contar con los extractos: *Histoire des guerres civiles de Grénade,* de Mlle de la Roche Guilhen (París, 1683), é *Histoire de la conquête de Grénade,* de Mme Gómez. En alemán fué traducida por Carlos Augusto Spalding (*Geschichte des Bürgelichen Kriege in Granada,* Berlín, 1821), y en inglés por Tomás Rodd (*Las guerres civiles, and the history of the factions of the Zegries and Abencerrages, to the final conquest by Ferdinand and Isabella* (Londres, 1801).

Los moros creados por Pérez de Hita, quizá no del todo ajustados á la verdad, se impusieron á la fantasía universal y consiguieron un éxito grandísimo que dió lugar á numerosas imitaciones. Lope de Vega se inspiró en el episodio de la muerte de los abencerrajes en su comedia *La envidia de la nobleza,* que, á pesar de los grandes encomios de Grillparzer y Hennigs, dista mucho de ser una de las buenas comedias de Lope, siquiera esté muy agradablemente escrita, pues la trama es floja, los personajes incoloros y no se encuentra ninguna situación culminante. El episodio de la acusación de la sultana por los falsos zegríes y su defensa con las armas por caballeros moros y cristianos, sirvió de fuente á tres ingenios del siglo xviii, uno de los cuales era Calderón, para componer una hermosa comedia titulada *La mejor luna africana,* cuya acción, que en los dos primeros actos se desliza con cierta lentitud, marcha en el tercero con derechura á su fin en escenas de dramática energía. En Francia, Mme de Villedieu en 1711 tradujo é imitó en parte el libro de Pérez de Hita en sus *Aventures et galanteries grénadines,* y Mlle de Scudery y Mme de Lafayette se inspiraron en él para sus novelas sentimentales tituladas, respectivamente, *Amahide* y *Zaïde;* lo mismo que el caballero Florián, en su empalagoso y ridículo *Gonzalo de Córdoba,* y Chateaubriand, en su *Ultimo Abencerraje.* Wáshington Irving, en su crónica anovelada *A Chronicle of the Conquest of Granada,* remedó á Pérez de Hita hasta en atribuir su obra á un historiador fabuloso. En España, y durante el siglo xix, Martínez de la Rosa le imitó en su novela *Doña Isabel de Solís* y en su tragedia *Moraima* (V. Granada. *Lit.*). La segunda parte fué menos imitada que la primera. Del episodio del Tuzani de la Alpujarra sacó Calderón el argumento de su hermoso drama *Amar después de la muerte,* encontrándose rastros de ella en *Aben Humeya,* excelente drama de Martínez de la Rosa; en *La Alpujarra* de Alarcón y en la tremebunda novela de Fernández y González, *Los Monfíes de la Alpujarra.* Pérez de Hita figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia Española.*

Bibliogr. Paula Blanchard-Demonge, *Introducciones y notas* de las dos partes de las *Guerras civiles* (Madrid, 1913-15); Acero y Abad, *Ginés Pérez de Hita. Estudio biográfico* (1889); C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña* (parte III, pág. 450); Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela* (t. I, página 380).

Pérez de la Mata (Antonio). *Biog.* Profesor español de la segunda mitad del siglo xix. Siguió la carrera sacerdotal y cursó en la Universidad de Madrid los estudios de la facultad de filosofía y le-

tras hasta tomar el grado de doctor. Fué nombrado, en virtud de oposición, catedrático de psicología, lógica y ética del Instituto de Soria, y fué director del mismo. Publicó: *La soberanía racional*, folleto (Madrid, 1877); *Demostración filosófica de la rectificación de la circunferencia y cuadratura del círculo*, y un *Tratado de metafísica. 1.ª parte. Metafísica general* (Madrid, 1877), obra que se destaca del fárrago de producciones insulsas análogas de su tiempo, por su método y claridad.

Pérez de la Morena (Jerónimo). *Biog.* Religioso de la orden de los Agonizantes y poeta español de la segunda mitad del siglo XVIII. Es muy poco lo que se sabe de su vida, ya que todo se reduce á lo que se desprende de sus propias obras, de las cuales parece deducirse que presidió una academia poética celebrada en Madrid el 25 de Mayo de 1681 y que residió algún tiempo en Roma. No es mucho más tampoco lo que se conoce de su obra literaria. A creer lo que dice Luzán en su *Poética* (1737), Pérez de la Morena era un poeta de tan buen gusto como inspiración; pero Leopoldo Augusto de Cueto, que quiso comprobar la afirmación de Luzán, hizo muchas investigaciones en archivos, particulares y oficiales que no dieron por resultado más que el hallazgo de una veintena de sonetos, de los que escogió los cinco que le parecieron mejores publicándolos en el tomo LXVII de la *Biblioteca de Rivadeneyra*. A juzgar por ellos, resultan un tanto excesivos los elogios de Luzán, pues si bien el estilo de estos sonetos es menos artificioso que el que se acostumbraba entonces, adolecen, en cambio, del mismo mal gusto y falta de ponderación que caracteriza aquella época literaria. He aquí los títulos de dichas composiciones: *Dura ley del soneto, Definición del amor, Julio César, Cada cual en su lugar*, y *Delicias campestres*.

Pérez de la Peña (Lope). *Biog.* Monje benedictino de la abadía de San Juan de la Peña, durante el siglo XIV, nombrado abad en 1326. Merece un recuerdo por el empuje que dió en su tiempo á las letras dentro del monasterio y en toda Navarra, comprando códices y manuscritos, favoreciendo á los varones de erudición y creando en su monasterio una escuela de monjes sabios y entendidos.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la Orden de San Benito* (II. 1609); Yrache, *Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863); Latassa, *Biblioteca Aragonesa* (1885).

Pérez de la Portilla (Vicente). *Biog.* Médico español de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Fué médico consultor de los reales ejércitos, socio de mérito de las Academias de Medicina y Cirugía de la ciudad de Valladolid, individuo de la Real Sociedad Económica de la misma ciudad y médico titular de la de Santander. En 1804 fué comisionado por Su Majestad para la inspección de la epidemia sufrida en el principado de Asturias aquel mismo año. El Ayuntamiento de la ciudad de Santander lo comisionó para el examen de las fuentes naturales de su provincia, y, como resultado de su reconocimiento, escribió una Memoria sobre la Fuente de la Salud con el análisis químico de sus aguas, que se publicó con el título de *Memoria aproximativa sobre el análisis del agua mineral de la Fuente de la Salud, distante un cuarto de hora de la M. N. y S. L. ciudad de Santander*.

Bibliogr. Martínez y Reguera, *Bibliografía hidrológica-médica española*.

Pérez de Lara (Alfonso). *Biog.* Jurisconsulto español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Toledo. Fué juez de causas criminales en Lima, y después regresó á España, siendo destinado á Galicia. Posteriormente perteneció, sucesivamente, á las Audiencias de Granada y Valladolid, y, por último, residió en Madrid. Hombre de gran rectitud y profunda ciencia, aplicó una y otra al mejor desempeño de sus funciones, según dice Nicolás Alfonso. Fué también un escritor distinguido y figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia*. Se le debe: *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, subsidio y Escusado que su Santidad concede á la Sacra católica real Majestad don Felipe III para gastos de la guerra contra infieles, y la práctica dellas* (Madrid, 1610); *De Anniversariis et capellaniis* (Madrid, 1608; Lyón, 1672 y 1733), y *Compendium vitae Hominis in Jure Fori et Poli a ventre concepta usque ad perfectam aetatem et senectam* (Valladolid, 1629). Además, dejó inédito un *Parecer sobre si para la provisión de la penitenciaría de Toledo, que se dió á don Bartolomé de Castro, se necesitaban bulas de Roma, en su defecto, colación particular del cardenal*, cuyo manuscrito se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pérez de la Sagrada Familia (Enrique). *Biog.* Agustino recoleto, n. en Oña (Burgos) en 1854. Profesó en 1874. En su orden ha tenido los cargos de visitador provincial y procurador general. Obras: *Himno á Nuestra Señora de Valbanera* (Haro, 1881), *Loreto: la nueva Nazareth*, escrita en francés por Guillermo Garrat (Recanati, 1896); *Vida de la beata Maria Magdalena Martinengo, capuchina*, traducción del italiano (Barcelona, 1900); *La Santa de Imposibles*, traducción de la obra italiana del cardenal Casimiro Génari (Barcelona, 1901), y *Discursos, poesías, dramas, sermones*, etc., manuscrito.

Pérez de la Sala (Pastor). *Biog.* Escritor español, n. en Sevilla en 1838 y m. en Londres en 1893. Dotado de gran talento, vasta cultura é imaginación exaltada, se pasaba la vida haciendo proyectos, hijos de su monomanía de inventor, pues, entre otras cosas, pretendía haber descubierto un bote salvavidas de indudables resultados y un papel-madera superior á todos los conocidos: de ninguno de tales inventos obtuvo jamás resultado práctico. A raíz de la revolución de Septiembre pasó á Londres, donde merced á la íntima amistad con John Mac Andrews, entró en la casa naviera de *Robert Mc Andrews and Cº*, llegando á desempeñar un elevado puesto y gozando de gran influencia; la salida de la casa de su amigo y protector originó la suya propia. Al poco tiempo fundó una agencia con el nombre de *The Anglo-Hispano Trade Promoting Agency*, con el propósito de fomentar el tráfico comercial angloespañol; pero los resultados no correspondieron á la idea del fundador. Luchando con innumerables dificultades económicas, se le ocurrió organizar la Cámara de Comercio de España en Londres; prestóle su ayuda Segismundo Moret, y pronto vió nuestro biografiado desarrollarse aquella idea bajo la protección del Gobierno de su país, que

Pastor Pérez de la Sala

le conservó como secretario general perpetuo, dándole gran impulso merced á una importante y oficial subvención. Relacionada con dicho centro fundó la *Revista Económica de la Cámara de Comercio de España en Londres,* publicación que alcanzó gran renombre y en la que colaboraron eminentes políticos y hacendistas, Castelar y Echegaray, entre otros. Viajó mucho por América; pertenecía, al parecer, al ejército de una de aquellas Repúblicas; fundó en Guatemala un periódico titulado *El Noticioso,* así como en Londres otro que llevaba por nombre *La Península Ibérica;* era corresponsal de innumerables publicaciones sudamericanas y españolas, entre ellas *La Ilustración Española y Americana,* en que publicó unos notables trabajos sobre *El escudo de Britania,* que fueron muy elogiados. Tenía ideas muy originales sobre política y religión, hasta el punto de que no quería bautizar sus hijos, poniéndoles nombres sumamente raros. Ocupó un elevado cargo en la Masonería, y poseía varias condecoraciones.

Pérez de la Sala (Pedro). *Biog.* Ingeniero de caminos, canales y puertos, colaborador de la *Revista de Obras Públicas, El Imparcial* y otros, que vivió en el último tercio del siglo xix. Escribió varias obras, como *La guerra en Italia de 1859* (1873) y *Tratado de la construcción en el mar* (1878).

Pérez de las Cellas (Antonio). *Biog.* Orfebre español del siglo xv, n. en Zaragoza. Trasladóse á Roma, llamado probablemente por el pontífice Calixto III, para quien ejecutó numerosos y primorosos trabajos, según consta en distintos documentos de los archivos del Vaticano, fechados desde 1456 hasta 1458. V. Díez, llamado *el Catalán* (Pedro).

Pérez de la Serna (Juan). *Biog.* Prelado español, n. en Zamora en la segunda mitad del siglo xvi y m. en la misma población en fecha desconocida. Ordenado de sacerdote en 1595, obtuvo poco después una cátedra en la Universidad de Valladolid, y en 1597 ganó por oposición la canonjía magistral de Zaragoza. En 1613 fué nombrado arzobispo de Méjico, fundando allí 15 conventos, iglesias y hospitales. Por sostener la inmunidad de la Iglesia contra el virrey marqués de Galves tuvo graves desavenencias con él, hasta que en 1624 el virrey le hizo salir violentamente de la ciudad. El prelado se refugió en Teotihuacán, desde donde excomulgó al marqués de Galves, y pocos días después el provisor de la mitra mandó cerrar las iglesias y colocó el nombre del virrey en las tablillas de los excomulgados. Ante esta actitud, á la que también se asoció el pueblo, el virrey se vió obligado á ordenar el regreso á la capital del arzobispo, que al poco tiempo fué trasladado á Zamora.

Pérez de las Vacas (Carlos). *Biog.* General carlista, n. en Castilla la Vieja á fines del siglo xviii. Ingresó en el ejército español, sirviendo en Méjico en calidad de oficial hasta 1815. En 1832 era ya comandante de infantería cuando solicitó el retiro, emigrando en 1833 á Portugal en compañía del infante de España don Carlos María Isidro de Borbón. Al estallar la primera guerra civil tomó Pérez de las Vacas el mando de una brigada de infantería carlista, luchando en Guevara y Arlabán, en los tres sitios de Bilbao y decidiendo á su favor la victoria de Oriamendi. Tomó parte en la expedición de don Carlos á Aragón y Cataluña, y en los combates del paso del Cinca y de Gra, salvando al ejército carlista de un ataque de la caballería liberal, dirigido con toda oportunidad y pericia. En la acción de Sampedor recibió una bala en el pecho, cuya herida le obligó á retirarse á Francia, perdiéndose desde entonces todo rastro de su vida.

Pérez de Lazárraga (Cristóbal). *Biog.* Monje cisterciense y prelado español, n. en Madrid (1599-1648). Tomó el hábito religioso en el monasterio cisterciense de San Pedro de la Espina en 1618. Después de profesar fué enviado sucesivamente á los Colegios de Meira, Salamanca y Alcalá, graduándose de licenciado en 1627. Desempeñó diferentes cátedras y gobernó como abad el monasterio-colegio de Salamanca. Siendo calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, le presentó el rey para el obispado de Chiapas en 1639. Fué consagrado en Madrid por el cardenal Espínola, pero antes de salir de la corte, se le promovió á la silla de Cartagena de Indias, de la que tomó posesión en 1640 como sucesor del obispo Ronquillo. Rigió una diócesis como gran prelado y murió en 1647, después de larga enfermedad que sufrió con ejemplar resignación (dice un historiador) edificando á todo su clero con las más grandes muestras de santidad. Pronunció su oración fúnebre el padre Crisóstomo Pereira, monje de San Bernardo. Tres años más tarde (1651) fueron trasladados sus restos al monasterio de San Pedro de la Espina.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863); Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* (t. I, cap. XVI).

Pérez del Barrio Angulo (Gabriel). *Biog.* Escritor español de principios del siglo xvii, n. en Orduña (Vizcaya). Desempeñó diferentes cargos públicos, entre otros el de secretario del marqués de Vélez, y es conocido principalmente por una obra titulada *Secretario y consejero de señores y ministros, cargos, materias, cuidados, obligaciones, y curioso agricultor de quanto el gobierno y la pluma piden para cumplir con ella: el índice las toca y están ilustradas con sentencias, conceptos y curiosidades no tocadas* (Madrid, 1613; 4.ª ed., 1667). ‖ Hay otro *Gabriel Pérez,* ó quizá el mismo, autor de la obra *Devociones, rosarios y oraciones quotidianas,* etc. (Madrid, 1644).

Pérez del Bote (Fernán). *Biog.* Capitán español, n. en Plasencia en 1217 y m. después de 1262. Niño aún se alistó en las fuerzas que mandaba un pariente suyo, y peleó contra los moros de Extremadura por espacio de largos años. Fué personero de su ciudad natal, para la que obtuvo algunos privilegios.

Pérez del Camino (Fernando). *Biog.* Pintor español de la segunda mitad del siglo xix, n. en Santander. Fué discípulo de Carlos de Haes, y es autor de numerosos cuadros, entre los cuales citaremos: *En la playa, Una goleta carbonera inglesa, En Viana de Castello, As rias baixas, Recuerdos de Asturias, Costas de Portugal, El último viaje, Día de invierno en Santander, Una dehesa, Buques de cabotaje en la costa Norte, Ria de Bilbao, La señal,* premiado con medalla de tercera clase en la Exposición Nacional de 1892; *Vista de Castrourdiales, Baja mar, Peñas de San Cibrao en las cercanías de Lugo, Remolque,* y *En Vigo.* Además, publicó, en colaboración con Polanco, un álbum titulado *La montaña, paisajes, costumbres y marinas de la provincia de Santander* (1889).

Pérez del Camino (Manuel Norberto). *Biog.* Escritor español, n. en Burgos en 1783 y m. en Cussad Medoc (Francia) en 1842. Estudió leyes y

fué fiscal y presidente del Tribunal de alcaldes de casa y corte. Reunía en su casa á los mejores literatos de Madrid, y se le consideraba como un gran orador, hasta el punto de que cuando informaba las gentes se agolpaban en el Tribunal para oirle. Partidario de los franceses, hubo de emigrar al ser éstos expulsados, y en Francia casó y acabó sus días. Se le debe: *Poética y Sátiras* (Burgos, 1829). De la primera hace grandes elogios Menéndez y Pelayo, pero no así de las segundas, algunas de las cuales califica de volterianas; *Las Geórgicas,* traducidas del latín (Madrid, 1885); *Poesías de Catulo,* traducidas del latín (Madrid, 1886); *El mérito de las mujeres, los recuerdos, la sepultura, la melancolía,* traducción de la obra de Gabriel Legouvé (Burdeos, 1822); *Poesías inéditas,* algunas imitadas de Horacio y otras originales.

Pérez del Camino (Melitón). *Biog.* Marino español, n. en el último tercio del siglo XVIII en la isla de Castro-Urdiales y m. en el Ferrol en 1845. Sentó plaza de Guardia marina en este departamento en Abril de 1789. Se encontró con la escuadra de Francisco de Borja, en la toma de San Pedro y de San Antonio, y luego operó en las costas de Provenza en combinación con los ejércitos piamonteses y napolitanos. Tomó también una parte activa en el sitio de Tolón y en el de Rosas. Destinado á la escuadra de Domingo Grandallana que, en combinación con la del almirante francés Villeneuve, sostuvo el combate naval el día 21 dicha armada contra la inglesa, regida por el almirante Nelson, sobre el cabo de Trafalgar, se distinguió grandemente. Empleado en las fuerzas sutiles de bahía, se halló en dos ataques reñidos que éstas sostuvieron contra los navíos y fragatas inglesas del bloqueo, protegiendo los convoyes á la costa de Poniente, y el 9 y 14 de Junio de 1808, en el ataque y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly. Relevado á solicitud suya, para continuar el servicio en tierra, salió para el ejército del Centro, y se encontró en la batalla de Ocaña, desde donde, derrotado el ejército español, se trasladó á Sierra Morena, que, atacada por los franceses con fuerzas superiores, obligó á los nuestros á retirarse. Reingresó en la Armada, y como oficial de órdenes del comandante de la división, se halló en varios encuentros y ataques. Embarcado (1819) en la fragata *Prueba,* salió el 11 de Mayo para el Callao de Lima en conserva de los navíos *San Telmo* y *Alejandro I.* Sólo la *Prueba* llegó á su destino, pero á la vista del Callao se encontró con que el puerto estaba bloqueado por la escuadra chilena, dirigiéndose entonces á Guayaquil, donde entró sin novedad; pasó, luego de proveerse de víveres, á la línea del bloqueo, y atacado por fuerzas superiores, tuvo que rendirse después de recibir dos heridas. Al recobrar la libertad volvió á España y fué nombrado comandante de la fragata *Lealtad.* Asistió al bloqueo de Cayo Hueso contra el almirante Potters, y terminado éste hizo varios cruceros, hasta Febrero de 1828, en que habiéndose presentado en aguas de la isla el bergantín mejicano *El Guerrero,* de 22 cañones, salió inmediatamente con su fragata en persecución del enemigo, apoderándose de él. Volvió en Agosto de 1829 á la Península, y ascendió á brigadier en Diciembre del referido año. Estuvo algún tiempo sin destino hasta que, encendida la guerra civil en las Vascongadas, estableció el bloqueo en la costa comprendida entre el cabo de Finisterre y la desembocadura del Bidasoa. Pérez del Camino fué nombrado comandante de la división encargada del mismo, sirviendo este cargo hasta Noviembre. En 1835 se le nombró vocal de la Real Junta Superior del Gobierno de Armada, y en 1836 comandante general del departamento del Ferrol. En 1841 ascendió á jefe de escuadra, y obtuvo la gran cruz de San Hermenegildo. Aquel mismo año se le nombró vocal de la Junta de gobierno del Montepío Militar y luego del Almirantazgo, hasta 1843 que se disolvió esta corporación, y, por último, comandante general del departamento del Ferrol, desempeñando este elevado cargo hasta su muerte.

Pérez del Castillo (Baltasar). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Burgos á principios del siglo XVI y m. después de 1577. Era nieto de Alvar Pérez de Maluenda, gobernador de Galicia, é hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá, donde ganó el título de maestro en Sagrada Teología. Debió desempeñar muchos cargos, pero no sabemos sino que hacia el año 1577 fué nombrado canónigo de la catedral de Burgos. Se le debe: *Discurso de la excelencia y dignidad del hombre* (Alcalá de Henares, 1566; 3.ª ed., Valladolid, 1586), *El theatro del mundo de Pedro Bovistuau, llamado Launay,* traducción (Sevilla, 1545; 4.ª ed., Valladolid, 1585); *Estado en que Dios llama á cada uno* (Salamanca, 1578), *Los discursos de la religión, castramentación, assiento del campo, baños y exercicios de los antiguos romanos y griegos,* traducción de Guillermo de Choul (Lyón, 1589), y *Oraciones y meditaciones,* obra que fué incluída en el Indice.

Pérez del Cid (José). *Biog.* Decorador español contemporáneo, n. en Madrid. Estudió en las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid, y más tarde fué profesor de la de Artes é Industrias de Málaga. Entre sus obras son de mencionar varias pilastras y tableros de estilo renaciente que presentó en la Exposición Nacional de 1901, y por los cuales fué condecorado con segunda medalla, y otros numerosos tableros de estilo Luis XIV, Luis XVI, góticos y modernistas.

Pérez de los Cobos (Fray Francisco José). *Biog.* Religioso español, n. en Jumilla (Murcia), y graduado de doctor en ambos derechos, tomó el hábito franciscano, en cuya orden profesó en 1778; al siguiente año llegó á Filipinas, donde fué destinado á las misiones de Casignan y de Puncán. Su permanencia en ellas le movió á escribir un *Manifiesto canónicopolíticomoral sobre las misiones de los montes Caraballos,* que fechó en 1785, el cual permanece inédito. Después de haber sido algún tiempo en Manila predicador conventual, regresó á España en 1787.

Pérez del Pulgar (Hernán). *Biog.* Capitán é historiador español, n. probablemente en Ciudad Real (hay quien supone que en Ocaña) el 27 de Julio de 1451 y m. en Granada el 11 de Agosto de 1531. Este célebre guerrero, que mereció ser apellidado *el de las Hazañas,* «para que, como dice Martínez de la Rosa, en el transcurso de los siglos no pudiera confundirse con otro», ha sido, por el contrario, confundido por muchos escritores, con su homónimo y contemporáneo Hernán del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, á pesar de ser «bien diversos en calidad y ejercicio: uno fué Fernando del Pulgar, criado y cronista de los reyes; escribió su vida y un libro de varones ilustres, y otro de cartas á diversos señores, llenas de sal y doctrina.

El otro Fernando del Pulgar fué soldado, y tan valeroso por las armas, que desempeñó la nobleza de su sangre con la espada; hizo grandes hechos en la conquista de este reino...» (Pedraza, *Historia Eclesiástica de Granada*). La confusión resulta casi inexplicable, toda vez que el mismo PÉREZ DEL PULGAR en sus notables y conocidas obras habla del otro Pulgar como de una persona distinta, y alguna vez con señas bastantes para no dejar ni asomo de duda, como podrá verse en una cita que más adelante hacemos de la *Crónica de los Reyes Católicos* en donde se relata una de las *hazañas* de nuestro caballero. Poco ó nada se sabe de su infancia y adolescencia, suponiéndose que hijo de noble linaje recibiría una educación esmerada, como nos lo hace creer un libro en letra antigua, *escrito del propio puño de Pulgar el de las hazañas,* que Martínez de la Rosa vió en el Archivo de la casa de los Pulgares, y que contiene máximas y preceptos morales y retazos de historia, semejante en su estilo y composición á otros libros manuscritos de aquella época, en que tanto afán había por las obras de los antiguos filósofos. Perdió á su padre, siendo joven, pero no sin que recibiese de él lecciones y consejos para que no olvidase el orgulloso lema de su casa: *el pulgar quebrar y no doblar*. Hizo sus primeras armas en la guerra de Portugal, ganando sin más recomendación que su espada, simple escudero entre esforzados capitanes, la merced de ser nombrado por los reyes *continuo de su casa*. En Agosto de 1482 marchó de orden del rey, á Alhama, que, por estar enclavada en el corazón del reino de Granada, era preciso conservar á toda costa. Encontrábase la ciudad sin víveres y sitiada por la hueste enemiga, y en aquellos momentos de apuro ofrecióse PÉREZ DEL PULGAR á salir solo, de noche, para ir á Antequera en demanda de auxilios. Consiguió su intento y salvó la plaza, y los reyes, en Cédula expedida en 1486 en Alcalá de Henares, reconocían los méritos contraídos por PÉREZ DEL PULGAR confirmando los dones que le había anticipado el conde de Tendilla, capitán general de Alhama, *por cuanto los servicios que nos habeis fecho son e merecen más mercedes que todos los susodichos*. Quedó PÉREZ DEL PULGAR en Alhama, verdadera atalaya del campo enemigo, mientras se iba apretando poco á poco el cerco de Granada, permaneciendo en ella hasta Mayo de 1486, en que fué autorizado por el rey para ir á pelear á su lado, «que no es justo (decía) que el rey exponga su vida... y que Pulgar esté á pocas leguas resguardado detrás de los muros». Llegó al campamento y parecióle escaso triunfo concurrir con tantos guerreros como allí se habían reunido á la toma de una ciudad, y decidió marchar con un puñado de hombres, que no llegarían á 80, contándose entre ellos 15 escuderos de buen linaje y gran valor que le acompañaron en casi todas sus empresas, á la conquista del castillo del Salar, junto al camino de Loja á Granada. Con burlas recibió el alcaide moro á aquel puñado de temerarios, y al ver que una de las piedras había herido y hecho caer al jefe de los cristianos, salieron de la fortaleza para acuchillarles. PÉREZ DEL PULGAR, que acababa de volver de su desvanecimiento, animó á los suyos, y atacó con tal ímpetu, que logró penetrar por la puerta que habían dejado abierta y hacerse dueño de la fortaleza. El rey Fernando, al recibir las llaves, le nombró alcaide del Salar; este hecho dió origen á la creación, en 1679, del marquesado del Salar á petición de la ciudad de Granada. No estuvo ocioso mientras fué alcaide del castillo, acometiendo empresas dignas de su pecho valeroso, hasta que el rey Fernando le mandó llamar al estar sitiando Vélez-Málaga para que practicase un reconocimiento cerca del ejército moro que en socorro de la ciudad se acercaba. No sólo practicó hábilmente la comisión, sino que poniéndose al frente del ejército cristiano, á pretexto de conocer el camino, consiguió distinguirse extraordinariamente. En Mayo, pocos días después de tomado Vélez, confióle el rey Fernando el delicado y peligroso encargo de entrar en Málaga, que acababa de sitiar, llevando una carta en que amenazaba al vecindario con el cautiverio y la muerte si no se rendían, y recados y promesas para algunos moros importantes que se mostraban menos inflexibles que el obstinado alcaide empeñado en destruir la ciudad antes que rendirla. Hallábase el ejército sitiando Baza en 1489, cuando un grupo de caballeros mal avenidos con dejar las armas en paz durante aquel prolongado asedio, decidieron hacer por su propia cuenta una correría por tierra de Guadix, dentro de cuyos muros se había encerrado el Rey Zagal que, teniendo plena confianza en su alcaide de Baza, prefería estar desembarazado y pronto á acudir en donde el peligro le ordenase.

Los guerreros que componían la expedición, entre los cuales descollaban Francisco Bazán y Antonio de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, cayeron al amanecer sobre la comarca del Zenete, asolando el campo, incendiando pueblos y apoderándose de sus moradores y ganado antes que los moros desde sus torres y atalayas pudiesen gritar alarma. Regresaban á Baza los cristianos, en exceso confiados, cuando observaron que de la parte de Guadix llegaba numeroso tropel de caballeros moros ebrios de venganza. Hiciéronles frente y tras encarnizada lucha lograron verse libres de sus garras. Creíanse ya en salvo al hallarse reunidos en una garganta de la sierra, cuando al desembocar en el llano encontraron cerrado el paso por un ejército enemigo, capitaneado por los alcaides más famosos de la tribu de los Zenetes. Entró el desconcierto entre los cristianos al ver que no podían seguir adelante ni volverse atrás, viéndose impotentes los caudillos para animar á su gente. «E ansi estos, dice el cronista Pulgar, y á esta cita nos referíamos antes, como los capitanes amonestaban al alférez que volviese la bandera, é fuese con ella adelante contra los moros que venían ya cerca. E porque había entre ellos diversas voluntades, el alférez dubdaba de entrar en los moros con la bandera, según lo que mandaban los capitanes. Vista esta division por un escudero que era de los guardas del rey é de la reyna, alcaide de la fortaleza del Salar, que venía en aquella compañía, que se llamaba Hernán Pérez del Pulgar, home de buen esfuerzo, tomó una toca de lienzo é atóla en su lanza por via de en seña, é dijo á aquellos caballeros: *Señores ¿para que tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas veces se ve vencido el buen esfuerzo. Hoy veremos quien es el home esforzado, é quien es el cobarde: el que quisiere pelear con los moros, no le fallescerá bandera si quiere seguir esta toca.* E diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los moros. E todos los caballeros como veyeron aquello, dellos movidos de su voluntad, dellos vencidos de vergüenza, siguieron aquella toca mirándola por bandera, y entraron en los moros é pelea-

ron con ellos.» Apoderóse el espanto de los infieles ante tanto arrojo, y por muchos esfuerzos que hicieron los alcaides para reanimarles, después de horas de lucha, no quedó en el campo un moro que no fuese muerto ó cautivo. Desde Val de Retama, en donde había tenido lugar el encuentro, marcharon al real los cristianos, capitaneados por el héroe, que fué armado caballero en el momento mismo de apearse del caballo, por el rey Fernando en persona, apadrinándole Bazán y de la Cueva, testigos de su proeza; no contento el rey con aquella muestra de aprecio quiso concederle otra merced y PÉREZ DEL PULGAR pidió que figurase en su escudo la toca blanca que le sirvió de enseña y por orden del monarca figura en el escudo de armas de los Pulgares un león de oro en campo azul, levantando una lanza en sus garras en cuya punta ondea la blanca toca; por orla lleva 11 castillos en memoria de los 11 alcaides que venció y por lema la máxima elegida por PÉREZ DEL PULGAR, recordando cuál debe ser la norma del varón honrado: *Tal debe el hombre ser, como quiere parecer.*

Ansioso Boabdil de abrirse camino hacia el mar para recibir los socorros que de Africa aguardaba, encaminábase en Julio de 1490 hacia el puerto de Almuñécar, cuando decidió poner cerco á la fortaleza de Jalobreña que, escasa de fuerza, víveres y agua, no podía resistir por muchos días. Acudieron refuerzos de Vélez y de Málaga, que no pudieron entrar en la plaza por ser dueño el rey moro de los arrabales y tener cortados los caminos. En tal situación *uno,* como dice modestamente el propio PÉREZ DEL PULGAR en su *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán,* con 60 hombres y los socorros que pudo, por la parte del mar y desde un lanchón, penetró por un postigo, aprovechando el relevo de la guardia; y como se decía que la razón de que el rey moro no asaltase y se contentase con asediar era la falta de agua en que se encontraba la plaza, PÉREZ DEL PULGAR, para desmentirlo, echó desde el adarve al campo enemigo un jarro lleno de agua y una taza de plata. El ardid produjo su efecto; Boabdil creyó que tenían agua de sobra y ordenó el asalto que fué resistido con éxito por el nuevo alcaide PÉREZ DEL PULGAR, regresando el rey moro á Granada al tener noticias de que se acercaba el Rey Católico. Este hecho está probado no sólo por el relato del propio autor de la hazaña que, aunque lo atribuye á un anónimo caballero, confirma con ello ser el propio autor el héroe, pues de otro modo supondría envidia ó mala voluntad callar el nombre del que dió cumplimiento á hechos dignos de loa, sino también por la relación del cronista Pulgar que atribuye el hecho al *alcaide Pulgar,* y, sobre todo, por la Real cédula expedida por Carlos V en Granada el 29 de Septiembre de 1526 premiando en PÉREZ DEL PULGAR el hecho heroico.

Después de talar la vega de Granada durante el verano de 1490 decidieron los reyes retirarse á Sevilla por no considerar ocasión oportuna la proximidad del invierno para cercar una ciudad tan bien defendida como la capital del reino moro. Los capitanes que habían seguido el pendón real hasta las mismas puertas de Granada separáronse con pena de la ciudad cuya conquista anhelaban y entre ellos PÉREZ DEL PULGAR, que, verdaderamente preocupado, se retiró á la ciudad de Alhama, primer teatro de sus hazañas, en donde concibió el proyecto de entrar primero que nadie en Granada llegando hasta la mezquita y prendiendo fuego á la ciudad. El relato de la increíble proeza lo tomamos de la *Historia de la casa de Herrasti,* cuyo autor residente en Granada y emparentado con la familia Pulgar, tuvo á la vista, no sólo documentos auténticos, sino una historia manuscrita del héroe que, desgraciadamente, se ha perdido. La narración, llena de pormenores, dice así: «Estando Fernán Pérez del Pulgar en Alhama, como la conversación de los soldados toda es de su ejercicio, estaban repitiendo los lances que habían sucedido en la conquista. Unos de haber llegado á las puertas de Granada, y clavado puñal ó lanza; otro pegado fuego, etcétera. Oyólo Fernando del Pulgar é hizo que le trajesen una hacha de cera encendida, é hincándose de rodillas en la puerta de la iglesia, hizo voto de entrar en Granada á tomar posesión de su mezquita mayor para iglesia, con título de Nuestra Señora de la O, y pegar fuego á la Alcaycería. Divulgóse el caso, y cada uno lo juzgó con su valor ó afecto; y sabiéndose que uno de sus compañeros iba con él, le dijeron: *¿Con Pulgar ís? La cabeza lleváis pegada con alfileres;* lo que se quedó por adagio. Previno su viaje Fernando Pérez, y mandó que en un pergamino rodeado con cintas verdes y rojas le escribiesen el Avemaría, Padre nuestro, Credo y Salve, y abajo, como, para qué, quién y por quién tomaba posesión de la mezquita; y el día 17 de Diciembre de 1490, cerca de la noche, partió para Granada llevando sus quince escuderos, una hacha de cera, alquitrán y una cuerda encendida; y en el camino mandó que de atocha hiciesen unos manojos de hachos; y prosiguiendo su viaje, llegó á Granada como á la una de la noche, á los 18 de Diciembre, día en que la yglesia celebra la fiesta de la Espectación de nuestra Señora Reyna de los cielos, llamada de la O. Se encaminó por el río Darro arriba, y llegando debajo de la *puente de los curtidores,* se apearon, y sobre quienes se habían de quedar en guarda de los caballos, o entrar al hecho, se movió rumor entre los compañeros, que Fernando del Pulgar sosegó diciendo hacían más los que se quedaban, que los que entraban; porque estos solo tenían que guardar sus personas, y aquellos las suyas y los caballos; y llevando de los quince escuderos los seis, que fueron Francisco Bedmar, Jerónimo de Aguilera, Tristán de Montemayor, Diego de Baena, Montesino Dávila y Pedro del Pulgar, que siendo moro se volvió a nuestra ley, y fué Adalid y el que guió a nuestro Pulgar por haber sido su padrino, como quien sabía la tierra; pero advertido, se receló de él por lo que había sido, y asiéndole del collar, le amenazó con un puñal, si prevaricaba; y ya fuera de miedo, o ya la fe, cumplió como católico; y encaminándole por entre la *ribera de la tenería,* y por las *callejas de la gallinería,* salió al Zacatín, de allí entraron por la *calleja de la azacaya de los tintes,* y pasaron rectamente a la puerta principal de la mezquita mayor, oculta hoy de la capilla real cuyo arco es al presente entierro de los Pulgares, donde hincados todos de rodillas, clavó Fernando Pérez el pergamino con su oración en la puerta, y mandó encender la hacha prevenida con alquitrán y cuerda, y la puso junto á la puerta, haciendo los demás actos de posesión, con que cumplió la mejor parte de su voto; y pasó a la que restaba de pegar fuego a la *Alcaycería,* cuya puerta cae al *Zacatín;* y prevenida la atocha y alquitrán, pidió la cuerda a Tristán de Montemayor, que se disculpó diciendo la había apagado, y hecho una

cruz, la fijó en la pared de la mezquita, a que irritado Pulgar dijo: *¡Oh, mal hombre! Esta noche quedaba abrasada Granada, y me has quitado el mayor hecho que se hubiera oído,* y embistiendo con él, le dió una cuchillada en la cara; y pasara a más, si Diego de Baena no dijera: *Sosegaos, señor, que yo os traeré lumbre.* A lo que respondió Pulgar: *Si vos lo cumplis, os daré una yunta de bueyes,* y volviendo Baena a la mezquita, encendió en la hacha un hacho de atocha; y al volver a la esquina del *Zacatín,* salió su ronda y reparando no ser moros en el traje, les tiró una piedra; pero Baena dándole una cuchillada, avisó a su gente, como el moro con sus gritos a sus vecinos. Pulgar salió por donde entró; y al paso de los noques de la *tenería,* cayó Jerónimo de Aguilera en uno; y Fernando del Pulgar, por no dejar prenda viva, le tiró una lanzada que no alcanzó; y otro echándole su lanza, le sacó del peligro; y todos salieron de la ciudad y pasaron a la de Alhama, dejando a Granada en la mayor confusión; porque a las voces del moro herido acudió la ronda, y sabido el caso, buscando al hechor, halló la hacha y el pergamino y se lo llevaron al rey *Chico,* quien quiso castigar al guarda, como culpado; pero satisfecho, es tradición le dió el puñal, llenándose toda la ciudad de confusión y espanto, y la de Alhama de admiración y asombro.» Que la hazaña tuvo lugar en Diciembre de 1490 y no en Octubre de 1491 como aseguran algunos, lo prueba de un modo indiscutible la Cédula de los Reyes Católicos á favor de los 15 escuderos que acompañaban á Pérez del Pulgar, fechada el 30 de Diciembre de 1490, y la expedida por los mismos Reyes el 31 del mismo mes y año haciendo promesa á Pérez del Pulgar, «nuestro criado y nuestro alcaide de Salar, de heredades e hacienda en la ciudad de Granada, e de honrada sepultura e asiento en la iglesia mayor que fuere de ella, luego que plegue a nuestro Señor estar reducida a nuestro dominio», Real cédula confirmada más tarde por Carlos V. Aunque algunos historiadores y documentos se hacen eco de ello, no parece demostrado que fuera uno de los caballeros que entraron en Granada, durante el sitio, para concertar la entrega de la ciudad. Al sublevarse en 1494 los moriscos de las Alpujarras, el conde de Tendilla ordenó á Pérez del Pulgar que marchase con muy pocos caballos y peones á Mondújar. Al llegar al pueblo supo que los moros se habían refugiado en la iglesia, y adelantándose solo, hizo proposiciones de paz al alcaide; al serle rechazadas y aprestarse los moros al ataque, dió muerte al jefe y reculó haciendo frente al tropel de enemigos, hasta llegar á su socorro sus soldados. A pesar de ello tuviéronse que encerrar en una casa y allí pasaron la noche resistiendo furiosas embestidas de los rebeldes, hasta que llegaron refuerzos mandados por el conde de Tendilla.

El desinterés de tan noble caballero quedó demostrado al ser requerido por el conde de Tendilla, en nombre de la reina, á que cediese, si tal era su voluntad, las tierras que á punta de lanza había conquistado en Alhama, por ser preciso llevar allí nuevas gentes y pobladores. Pérez del Pulgar, sólo á repetidas instancias del conde, se atrevió á pedir en cambio los *molinos del reino de Tremecén en Africa,* que seguían en poder de los moros. Molinos de que tomó posesión su hijo de igual nombre que, con 300 lanzas, acompañó al conde de Alcaudete, quedando en Granada tradición de sacar á pregón y puja, á principio de cada año, los molinos de Tremecén, delante de la casa de los Pulgares, como en reconocimiento de propiedad y para perpetua memoria.

Después de la conquista de Granada no se ha podido averiguar los hechos que hiciese Pérez del Pulgar, no sonando su nombre en empresa alguna, lo cual hace suponer que se dedicó á la vida pacífica, entregado á su familia y viviendo casi siempre en Sevilla, patria de su segunda esposa doña Elvira de Sandoval; poco antes de morir se casó por tercera vez con doña Elvira Pérez del Arco. En Sevilla dedicó sus ocios á escribir una obra, que le ha dado fama como historiador, titulada *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán* (1527), reeditada en 1834 por Martínez de la Rosa. Fué escrita por obedecer órdenes de Carlos V y en ella se relata minuciosamente la parte que tomó Gonzalo de Córdoba en las guerras de Granada, haciendo leve mención de las campañas de Italia. «Está esmaltada la obra, dice Martínez de la Rosa, con máximas morales, expresadas algunas de ellas con singular acierto, si bien más de una vez se resiente el escritor del gusto de aquel tiempo, mostrándose recargado de erudición prolija... El estilo de la obra es en general sencillo, desaliñado á veces, como el de las antiguas crónicas; pero á veces también descubre cierto entono y hasta visos de afectación.» Fundándose en que en la introducción se dice *escripta a pedazos, como acaescieron por Hernando Perez del Pulgar* le ha sido atribuída la paternidad de la *Cronica llamada Las dos conquistas del Reyno de Napoles,* etc. Martínez de la Rosa se convenció después de un estudio que no había sido escrita por él, y de la misma opinión es Rodríguez Villa, que recientemente ha editado las *Crónicas del Gran Capitán,* y una colección de cartas.

El hecho de ser tan históricas las hazañas de Pérez del Pulgar fué quizá la razón de ser menos celebrado por los romances, no conociéndose, así lo afirma Menéndez y Pelayo, ninguno verdaderamente antiguo y popular sobre su entrada en la mezquita de Granada. Sólo existe una mediana composición artística de fines del siglo XV que empieza por copiar el primer verso de uno de los más famosos romances fronterizos y prosigue remedando con bastante habilidad algunos pasos de ellos, aunque cae muy pronto en el falso y amanerado gusto de los romances moriscos. Además de este romance anónimo hay cuatro de Gabriel Lobo Laso de la Vega en su *Romancero y tragedias* (1587), siendo este poeta el primero que enlazó la historia de Pérez del Pulgar con la fábula de Garcilaso (V. Hechos de Garcilaso de la Vega y Moro Tarfe. *Lit.*). Lope de Vega llevó la hazaña de Pérez del Pulgar á su comedia *El cerco de Santa Fe.* V. Granada. *Lit.*

Bibliogr. F. Martínez de la Rosa, *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas. Bosquejo histórico* (1834); F. P. Villarreal y Valdivia, *Hernán Pérez del Pulgar y las guerras de Granada. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo* (1892); J. Balcázar y Labariegos, *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas. Estudio histórico crítico* (1898); Menéndez y Pelayo, Prólogo al tomo XI de *Obras de Lope de Vega* (p. XLVIII. 1900).

Pérez del Pulgar (José Agustín). *Biog.* Jesuíta español contemporáneo, profesor y escritor científico, n. en Madrid el 28 de Agosto de 1875. Entró en la Compañía muy joven, y en 1897 era ya profesor de física en el Colegio de Chamartín de la Rosa (Madrid). Fundó allí el Observatorio Meteo-

rológico, redactando de 1900 á 1904 el *Boletín* mensual de dicho Observatorio, y determinando por primera vez para Madrid la ley, después varias veces confirmada, de la circulación media diaria de la atmósfera en el centro de España. Hizo con el padre Cirera un viaje á Francia é Inglaterra, para estudiar los principales Observatorios de ambas naciones. Formó parte de la comisión que estudió en Elche el eclipse solar de 1900. Obtuvo el título de licenciado en ciencias físicas en 1905. Inmediatamente marchó á Bélgica, donde estuvo dos años; después pasó á Holanda y Alemania. Durante este tiempo que permaneció en el extranjero hizo los estudios de teología en Enghien y Valkenburg, y asistió á las Universidades de Lieja y Gotinga para oir las explicaciones de varios profesores, especialmente las de Klein é Hilbert. Habiéndose dedicado entonces con ardor al estudio de las bases de la Geometría, demostró en una memoria publicada por la Real Academia de Ciencias (1907) que la radiación es susceptible, no sólo de una Geometría analítica riemaniana, como ya había demostrado Klein, sino también de otra lobatschewskiana, y en general de una cayleyana, compatibles todas ellas con la noción euclídea del espacio. De aquí dedujo las bases de una Geometría analítica general proyectiva radiada, susceptible de interpretar la Geometría general cayleyana, sin las paradojas de la interpretación no euclídea. Durante aquellos años estudió también, en colaboración con el padre Wulf, una teoría de los aparatos electrostáticos de medida, en especial del electrómetro de Dolezalek, con objeto de examinar el torio y el radio de las cuevas de Valkenburg. El resultado de estos estudios, que se reduce á una extensión de la teoría de Lagrange de los parámetros á la Electrostática, se publicó en *Wiedmanns Annalen*. Entonces comenzó á preparar la fundación del Instituto Católico de Artes é Industrias de Madrid, en cuya instalación y redacción de programas trabajó varios años, constituyendo desde aquella fecha el objeto principal de su actividad la enseñanza de la electrotecnia á los alumnos ingenieros y obreros de dicho centro. En 1914 fundó la escuela de montadores mecánicoelectricistas, donde los obreros reciben gratuitamente la preparación técnica necesaria para ser maestros de taller y ayudantes de ingeniero: obra al mismo tiempo de carácter técnico y social. Descripciones de las instalaciones, talleres, laboratorios y ejercicios de clase publicó en las revistas *Ibérica, Energía Eléctrica, Boletín Tecnológico* y otras. Su obra principal es la *Electrodinámica industrial*, de la cual van publicados cuatro tomos, á saber: 1.° *Teoría general de los campos electromagnéticos* (Madrid, 1915); 2.° *Teoría de corrientes* (Madrid, 1916); 3.° *Tratado de medidas eléctricas* (Madrid, 1918), y 4.° *Tratado de máquinas de corriente continua* (Madrid, 1919). En el verano de 1917 fué á Suiza, pensionado por el ministerio de Instrucción pública, con el encargo de escribir una memoria, que presentó en el mismo año á la Junta de ampliación de estudios, sobre el estado de la construcción eléctrica en aquel país. Con ocasión de este viaje y de experiencias hechas en los talleres del Instituto Católico de Artes é Industrias, hizo algunos trabajos sobre las causas y remedios del atraso en que se halla la construcción del material eléctrico en España. Tales son: *La construcción del material electromagnético en España*, en un artículo de la revista *Producción* del 1.° de Mayo de 1919, y *El problema de la construcción del material eléctrico en España*, discurso leído ante el Congreso de Ingeniería de 1919. A propósito de la electrificación de ferrocarriles españoles, dió el 9 de Junio de 1919, en el Instituto de Ingenieros civiles, la conferencia *Adopción de un sistema único de tracción para los ferrocarriles españoles*, defendiendo la electrificación gradual con el sistema *corriente continua*. Esta conferencia se publicó después y fué reproducida en varias revistas. En 1915 había ya expuesto en el artículo *La energía eléctrica en la vida industrial moderna*, en *Ibérica* (25 de Diciembre), la idea de nacionalizar la energía eléctrica, por ser ésta un elemento de primera necesidad en la vida industrial. Posteriormente, en otro artículo en la misma revista, con el título *La nacionalización de la energía eléctrica* (6 de Octubre de 1917), propuso ya claramente, y fué el primero en proponerlo, el proyecto de construir la Red nacional eléctrica española bajo la forma de uno ó dos polígonos concéntricos unidos por líneas radiales, idea que al año siguiente adoptó la Comisión permanente de Electricidad y propuso el ministerio de Fomento por Real orden del 28 de Diciembre de 1918. Por estos motivos y por haber él defendido y concretado las mismas ideas ante el Congreso de Ingeniería de 1919, formó parte de la comisión designada para estudiar este proyecto. Encargado de la ponencia, hizo el cálculo de la red y redactó las conclusiones que fueron adoptadas por dicha comisión el 20 de Mayo de 1920 y presentadas al Gobierno por la Junta de Reconstitución nacional. Durante el curso de 1915-16 fundó en el Instituto Católico de Artes é Industrias la Asociación de Ingenieros de este centro, del que es director, y el Círculo de Estudios destinado á fomentar la investigación científica y á promover la implantación de industrias y proyectos; círculo de donde, entre otras varias empresas, ha salido la ya muy reputada Sociedad Española de Montajes Industriales, y donde numerosos jóvenes ingenieros trabajan activamente en promover la propaganda industrial en España. Además de los ya citados, ha publicado gran número de trabajos, unos teóricos, de revisión de las teorías fundamentales de la electricidad, y en general de la física matemática, y otros prácticos de laboratorio. En la casi imposibilidad de enumerarlos todos, indicaremos los más importantes, que son: *Sonoconductor*, en *Razón y Fe* (Noviembre de 1901); *La teoría de Maxwell: las ondas hertzianas*, en *Razón y Fe* (Enero y Febrero de 1903); *Estudio de un grupo curioso de cuárticas*, en *Razón y Fe* (Febrero de 1906); *La teoría del potencial y la curvatura del espacio*, en *Energía Eléctrica* (1907); *Ensayo de Geometría analítica no euclidiana*, en la *Revista de la Real Academia de Ciencias* (Febrero de 1907); *Allgemeine Theorie elektrostatischer Messinstrumente mit besonderer Berücksichtigung des Quadrantelektrometers*, en los *Annalen der Physik* (1909); *Observaciones sobre la teoría matemática de la electricidad* (1911), *El teorema de Stockes y las leyes fundamentales del electromagnetismo*, en *Energía Eléctrica* (10 de Julio de 1913): *Medida de la potencia en sistemas trifásicos no senoidales* (memoria presentada al Congreso para el progreso de las ciencias, celebrado en Madrid en Junio de 1913), *Vectores y cuaternios*, en *Energía Eléctrica* (1914); *Crítica sobre las bases matemáticas de la Electrotecnia*, conferencia dada en el Instituto de Ingenieros civiles (1914); *Aplicación de la teoría de la polaridad y de las razones anharmónicas al rendimiento de las redes de corriente alter-*

ua, en la *Revista de la Sociedad Matemática Española* (Noviembre de 1914); *Colección de problemas de Electrotecnia* (publicada en los cuestionarios del Instituto Católico de Artes é Industrias, curso de 1914-1915 y siguientes); *Estudio experimental de un sistema monofásico*, en la *Revista de la Sociedad Matemática Española* (Febrero y Marzo de 1915); *Determinación del primer harmónico de una función periódica*, en la *Revista de la Sociedad Matemática Española* (Noviembre de 1915); *La substitución del cobre por hierro en las líneas de alta tensión*, en *Energía Eléctrica* (10 y 20 de Febrero de 1917); *Electrodinamómetro compensador para el estudio de los materiales dieléctricos*, en los *Anales de la Sociedad Española de Física y Química* (t. XVI); *Manual del obrero mecánico del I. C. A. I.*, escrito en colaboración con Mariano Bastida y el padre Juan Contreras (Madrid, 1918); *Conferencias sociales* (Madrid, 1919); *Diagrama de elasticidad de un motor eléctrico*, en los *Anales de la Sociedad Española de Física y Química* (t. XVII); *Nociones de Cálculo infinitesimal para uso de los alumnos montadores mecánicos del I. C. A. I.* (Madrid, 1920), y *La Red nacional de energía eléctrica española*, en *Ibérica* (29 de Mayo y 21 de Agosto de 1920). Actualmente (1920) tiene en prensa *La soldadura eléctrica*, tomo de la colección *Biblioteca del Electricista práctico*, y anunciados como en preparación: *Nuevo sistema de protección para líneas de alta tensión*, y los tomos de la *Electrodinámica industrial* correspondientes á *Máquinas de corriente alterna, Redes y Centrales, Tracción eléctrica y Alumbrado y calefacción*. La campaña de PÉREZ DEL PULGAR por la Red nacional de energía eléctrica, aprovechando no sólo las fuerzas hidráulicas, sino también los carbones pobres quemados á bocamina, es de una importancia enorme y de un alcance patriótico verdaderamente trascendental.

PÉREZ DEL PULGAR Y BURGOS (LUIS). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid. Ha sido discípulo de Enrique Casanovas y se ha distinguido particularmente en el paisaje. Obras: *Paisaje* (1890), *Molino en Miraflores de la Sierra, Mesine* (1904); *Camino de la fuente del Pino*, y *Miraflores de la Sierra* (1915).

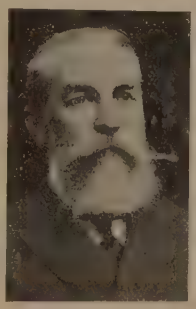

Felipe Pérez del Toro

PÉREZ DEL TORO (FELIPE). *Biog.* Economista y escritor español, n. en Las Palmas (Canarias) en 1849. Ha sido director de la Escuela de Comercio de Madrid, y en la actualidad es profesor de comercio, historia, geografía y estadística de la misma. Ha sido también varias veces diputado y senador, y ha publicado: *El tabaco canario y las pesquerías en Africa* (Madrid, 1881), *España en el Noroeste de Africa, Santa Cruz de Mar Pequeña, Crédito agrícola, ó Historia general del desarrollo del comercio y de la industria.*

PÉREZ DEL VALLE (FRANCISCO). *Biog.* Escultor español, n. en Ribadesella (Asturias) y m. en edad muy avanzada en 1884. Perteneció á la Academia de Nobles Artes de San Fernando que en 1838 le nombró individuo de mérito, en 1841 segundo director de estudios y en 1844 director honorario. Fué también profesor de modelado de la Escuela Superior de Pintura y Escultura, escultor de cámara de la reina Isabel II y socio de gran número de corporaciones artísticas. Entre sus numerosas obras figuran: *Ayax Telamón, Carlos V visitando á Francisco I en la torre de los Lujanes*, bajorrelieve premiado; *La Fidelidad*, estatua (1858); *Isabel II*, estatua y busto en mármol; bustos de la marquesa de *Santa Coloma*, de *Pío IX, Ventura de la Vega, Martín Fernández de Navarrete, Carlos Ribera, Javier de Quinto* y *Antonio Ros de Olano;* estatuas de *Fernando III «el Santo»*, de *Isabel «la Católica»* y de *Jovellanos;* una *Concepción, El rey Francisco de Asís de Borbón con el manto é insignias de la orden de Carlos III, Nuestra Señora de la Concepción*, estatua en madera; *San Gabriel* y *San José*, y otras obras de menos importancia.

Miguel Pérez de Mendoza. De un grabado de su obra *Resumen de la Destreza*

PÉREZ DE MENDOZA (MIGUEL). *Biog.* Profesor de armas, español, del siglo XVII. Nació probablemente en Logroño y fué cortesano de don Juan de Austria y su maestro de armas. Sus grandes conocimientos en éstas los reunió en su obra *Principios de los cinco sujetos principales de que se compone la filosofía y matemática de las armas, práctica y especulativa* (Pamplona, 1672).

PÉREZ DE MESA (DIEGO). *Biog.* Matemático y escritor español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Ronda (Málaga). Hizo sus estudios en Sevilla y fué profesor de matemáticas de las Universidades de Alcalá de Henares y de Sevilla. Se le debe: *Geometria practica noviten in multis aucta, Cosmographia, seu de Sphera mundi cum omnibus suis conclusionibus demonstratibus ex primis, veris et inmediatis, Geographia cum demonstrationibus, Ars navigandi cum omnibus demonstrationibus Geometricis, De Methodo scribendi et docendi ex doctrina Aristotelis, Contra Geomantiam et Sortilegium, Compendium Physicae Aristotelis, Compendium ejusdem librorum De Generatione, Aritmethica, De incertitudine judiciorum Astrologiae, De las grandezas y cosas notables de España*, ampliación de la obra del mismo título de Pedro de Medina; *Política ó razón de Estado, sacada de Aristóteles*, manuscrito que contiene, además, el *Tratado de astrología judiciaria; Los trescientos tres aforismos de Astrología, Comentarios de sphera*, que probablemente no es otro que *Cosmographia, seu de sphera mundi; Los movimientos de la Tierra y de los cuerpos celestiales*, y *Libro primero de la navegación*. Los últimos cinco manuscritos se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid.

PÉREZ DE MIRANDA (GREGORIO). *Biog.* Seudónimo de LÓPEZ SOLER (RAMÓN).

PÉREZ DE MOLINA (MANUEL). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español de mediados del siglo XIX. Fué individuo de la Academia Sevillana de Buenas Letras y diputado á Cortes, colaboró en *La Libertad, Enciclopedia española de Derecho y Administración, El Pabellón Nacional*, etc., y dirigió en la Habana la revista *El Foro Cubano*. Escribió: *La sociedad y el*

patíbulo ó la pena de muerte histórica y filosóficamente considerada (Madrid, 1854), *Observaciones acerca del proyecto de ley sobre derogación de la reforma constitucional de 1857* (Madrid, 1864), *Del pauperismo, sus causas y remedios* (1868), *La sociedad y el patíbulo, impugnación de la pena de muerte* (1878), y *Enciclopedia foral.*

Pérez de Monroy (Nuño). *Biog.* Militar español, n. en Plasencia hacia el año 1260 y m. en 1326. Sirvió á las órdenes de Sancho contra Abent Jucef y tomó parte en la conquista de Tarifa (1292), dándole el rey en recompensa la abadía de Santander y el señorío de la villa de Valverde de la Vera. Fué también consejero del rey Alfonso XI y fundó el mayorazgo de la casa de Monroy, el hospital de Santa María ó de Doña Engracia de Monroy, en su ciudad natal, y otro hospital en Valladolid, en el que fué sepultado.

Pérez de Monroy y Rodríguez (Hernán). *Biog.* Caballero español, conocido también por el *Valeroso adalid* ó el *Adalid placentino,* n. en Plasencia hacia el año 1300 y m. después de 1369. Descendía de otro Hernán Pérez que se había distinguido por sus proezas en tiempos de la fundación de Plasencia. Pérez de Monroy entró al servicio de Alfonso VIII, concurriendo con un lucido ejército á los sitios de Tarifa, Algeciras y Gibraltar. Sirvió luego á Pedro I de Castilla, que le nombró gobernador de Calatayud, donde supo conquistarse unánimes simpatías. En la misma población de Plasencia había otro caudillo, Blasco Gómez, tan ardiente partidario de Enrique de Trastamara, como Pérez de Monroy lo era de Pedro I, y como un día llegasen á las manos los secuaces de ambos, Blasco Gómez halló la muerte en aquella contienda. Pasado algún tiempo, un hijo de Gómez llamado Diego, vió pasar á Pérez de Monroy, acompañado de unos pocos caballeros, camino de Valverde, y reuniendo á los suyos salió en persecución de Hernán, al que dió muerte. Pérez de Monroy fué enterrado en la iglesia de San Nicolás, donde aun se conserva su sepulcro.

Pérez de Montalto (Antonio). *Biog.* Orfebre español de la segunda mitad del siglo XVII. Fué platero de la reina Mariana de Austria y marcador de la platería de Toledo, en cuya ciudad tenía su residencia. Una de sus mejores obras es la custodia que labró en 1677 para la catedral de Murcia, en la que le ayudó su hijo Miguel, artista distinguido también.

Pérez de Montalván (Juan). *Biog.* Poeta y dramaturgo español, n. en Madrid en 1602 (no se conoce el día y mes) y m. en la misma capital el 25 de Junio de 1638. Fué hijo de Alonso Pérez, de origen judío, librero del rey desde 1604, que, después de ejercer la profesión en Alcalá de Henares, se había trasladado á Madrid estableciéndose en la calle de Santiago, habiendo sido gran amigo y editor de Lope de Vega. Del padre heredó el hijo esta amistad y admiración por el gran poeta, quien le correspondió con un cariño paternal y le impulsó, seguramente, por el camino del arte literario al darse cuenta de sus excelentes aptitudes, llegando más tarde á admitir su colaboración. Hizo sus estudios de filosofía y humanidades con gran aprovechamiento en la Universidad de Alcalá, licenciándose en 1620. Un año antes, cuando sólo tenía diez y siete, escribió su primera comedia, *Morir y disimular,* cuya diferencia entre el primer acto y los otros dos hace creer que ante la inexperiencia del autor, Lope de Vega debió ayudarle. Este primer esfuerzo le dió confianza, pues en su segunda comedia, *Cumplir con su obligación,* ya no hace referencia á la timidez de que hablaba en su primera. En 1620 demostró su habilidad en un terreno diferente del dramático, pues con motivo de las fiestas de la beatificación de san Isidro, tuvo lugar en Madrid una *justa poética* á cuyos premios 2.°, 5.° y 7.° (soneto, glosa y romance, respectivamente) concurrió Pérez de Montalván, y aunque Lope de Vega le dedica un cumplido elogio, no se sabe si alcanzó alguno de los premios. En las justas poéticas celebradas en Junio de 1622 con motivo de las canonizaciones de santa Teresa, san Felipe Neri, san Isidro, san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, alcanzó Pérez de Montalván dos premios en el certamen del día 25 y otro en el del 28 en honor de san Isidro, en competencia siempre con los más grandes poetas de la época. Mientras tanto, seguía sus estudios de teología en la Universidad de Alcalá, doctorándose y ordenándose de sacerdote en 1625, é ingresando el mismo año en la Congregación de San Pedro de Madrid, siendo nombrado, poco después, notario apostólico de la Inquisición.

En 1624 publicó un poema en 234 octavas y cuatro cantos, titulado *El Orfeo en lengua castellana,* que dedicó á la celebrada poetisa portuguesa doña Bernarda Ferreira de la Cerda. Esta obra salió dos meses después del que con igual título había publicado Jáuregui con huellas inconfundibles de gongorismo. Parece, pues, que al indicar que el poema estaba escrito en *lengua castellana,* hacía una clara alusión al estilo del de su antecesor, y así lo confirma Lope de Vega en una notable carta panegírica dirigida al autor, con la que empieza el libro; á esta carta siguen versos laudatorios de ingenios tan insignes como Tirso de Molina, López de Zárate, Villaizán y Gabriel del Corral. Se ha pretendido que este poema fué una improvisación de Lope, á fin de presentar á su favorito. «Observemos, ante todo, dice Fitzmaurice-Kelly, que el favorito no tenía necesidad de ser presentado, porque se había dado á conocer en 1619 con su comedia *Morir y disimular;* notemos, además, que si *Orfeo* recuerda el estilo de Lope, no lo recuerda más que el *Endimión* (1627), de Marcelo Díaz Callecerrada. Como quiera que sea, el *Orfeo* divulgó el nombre de Montalván y le valió una pensión de cierto admirador peruano», el comerciante Tomás Gutiérrez de Cisneros. Quien primero negó que el *Orfeo* fuese de Pérez de Montalván fué Nicolás Antonio, sin que nos diera las razones en que se fundaba; Fernández Navarrete, en el siglo XIX repitió que Lope, deseando que Pérez de Montalván entrase en la carrera literaria con buen pie, le regaló el poema citado para que el discípulo lo publicase como suyo, y Barrera declara que en un ejemplar de la primera edición, que hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional, vió escrita en letra de aquel tiempo la siguiente nota: *Este Orfeo le hizo Lope de Vega y le hizo en cuatro días.* La afirmación de Nicolás Antonio no resulta de gran autoridad porque en 1624 vivía en Sevilla y no son muy dignas de crédito las chismografías que hubieron de circular en aquella ciudad relativas á los autores noveles, y cuando se trasladó á Madrid, en donde hubiese podido enterarse, habían transcurrido cuarenta años y habían muerto los dos que estaban en el secreto, si es que existía secreto alguno. En lo que se refiere al descubrimiento de Barrera hay que

tener en cuenta lo elástico de la expresión *escrito con letra de aquel tiempo,* porque pudo ser la nota escrita veinte años más tarde y para nosotros sería *letra contemporánea.* Además, la nota es anónima, y no es argumento de gran peso el de un anónimo. Y, por último, de ser *Orfeo* producto de Lope de Vega, quiso llevar el engaño hasta el último extremo, y se nos presenta como un desvergonzado embustero, porque no sólo en la *aprobación* del poema dice que ha visto... «con atención particular, el *Orfeo* que ha compuesto en lengua castellana el licenciado Juan Pérez de Montalván... El verso es dulce, grave, sonoro y adornado de admirables conceptos y locuciones, y de aquella claridad, que es una de las generales formas que pide Hermógenes, sin humillarse un átomo de la grandeza heroica, cosa que tan pocos alcanzan, porque lo son los que con natural escriuen...»; sino que en carta al autor, añade: «Hallé en este Poema de v. m. quanto me prometí de su ingenio y letras, pero no de sus años. Ay en él mucho que encarecer, y nada que reparar»; y, por último, en el índice de la *Parte XX* de sus *Comedias*, declara Lope que «la sexta, el *Marido más firme*... es fábula que escriví tres años antes que el licenciado Juan Pérez de Montalván su *Orfeo,* y no lo hiziera, si lo hubiera visto, porque en aquel Poema que él llama en lengua castellana a mi juyzio (si estudios y años valen) se cifran todas las partes de que consta su perfección...» De esta obra conocemos las siguientes ediciones: Madrid, 1638; Barcelona, 1639; Madrid, 1723 (las dos últimas con los *Sucesos y Prodigios de Amor*), y Sevilla, 1734.

El mismo año que el *Orfeo* dió á luz con el título de *Sucesos y Prodigios de Amor, ocho novelas ejemplares,* que alcanzaron gran popularidad, como lo demuestran sus numerosas ediciones: 13 en el siglo XVII y 5 en el XVIII; además, fué traducida al francés en 1644 por Rampale. En 1627 publicó la *Vida y Purgatorio de San Patricio,* utilizado probablemente por Calderón para su drama *El Purgatorio de San Patricio* (V.), que fué editado ocho veces en el siglo XVII y tres en el XVIII. En 1629 volvió á tomar parte en una justa poética que tuvo lugar en Mayo, en honor de san Pedro Nolasco, consiguiendo un primer premio. Tres años más tarde apareció su famoso *Para todos,* curiosa mezcla de misceláneas que escribió, según él mismo declara, para descansar durante unos meses de la tarea de escribir comedias. Encuéntranse en dicha obra novelas, dramas, autos, ejemplos morales, humanos y divinos, todo dividido en siete partes, correspondiendo á cada día de la semana y dedicada á un personaje diferente, terminando el libro con dos listas: una compuesta de unos 300 distinguidos hijos de Madrid, y otra de unos 50 dramaturgos castellanos, con una breve nota crítica acerca de cada nombre: listas que tienen mucho valor para la historia literaria de aquella época. «Este método de escribir libros, dice Fernández de Navarrete en su *Bosquejo histórico sobre la novela española* (t. XXXIII, *Biblioteca de Autores Españoles*), semejante á nuestros periódicos, verdadera pepitoria de todo género de asuntos, era hallazgo para los que no podían resistir á la tentación de ser autores, careciendo de talento y erudición para escribir una obra continuada sobre cualquier materia: pero que tomando especies de acá y allá y amontonándolas sin orden ni discreción, tenían pronto emborronadas 400 ó 500 páginas. Escudados en el ejemplo de la *Silva de varia lección* de Pero de Mejía (que formó en ella de noticias sueltas un libro curioso, porque era sujeto eminente), se arrojaron Cristóbal Suárez de Figueroa á escribir su *Pasajero* y sus *Paseos de Posilipo,* que ya no son tan buenos, y Montalván su *Para todos,* que todavía es más infeliz... En el *Para todos* hay de todo como en botica, y no se comprende que pueden ser los buenos pasajes que en él se leen de la misma mano que las sandeces que á su lado se encuentran.» El gran número de ediciones que se hicieron de este libro (6 en los dos primeros años y 12 antes de 1666), no fué debido á su mérito indudablemente, sino á la curiosidad que despertó en el público, por haber dado lugar á la más enconada lucha literaria que se conoce, abundando en ella, en verso y en prosa, impresas y manuscritas las sátiras, apologías, censuras y defensas, y de la cual fueron protagonistas PÉREZ DE MONTALVÁN y Quevedo. La enemistad de Quevedo con PÉREZ DE MONTALVÁN ó, mejor dicho, con su padre, era ya antigua, y nació de una edición subrepticia del *Buscón,* hecha en Madrid por Alonso Pérez, falsificando la de Zaragoza, de Julio de 1626, impresa por cuenta de Roberto Duport. Descubrióse pronto el delito, y el falsificador, junto con la dueña de la imprenta, que era la viuda de Alonso Martín, fueron arrestados y condenados en Mayo de 1627 al pago de una multa y á la confiscación de los ejemplares de la obra. Este fué el verdadero origen de la enemistad, aunque fray Diego Niseno, en su *Elogio funeral en la muerte del doctor Juan Pérez de Montalván,* la atribuye á envidia, y Pedro Carrillo de Aldrete, sobrino de Quevedo, á una disputa que sostuvieron los dos poetas en casa de Jerónimo del Prado sobre asuntos literarios, «cuyo señor les contuvo para que no llegaran á pegarse». Lo probable, por no decir lo seguro, es que la enemiga debió nacer de la falsificación de la edición del *Buscón* y de la querella de Quevedo, á la que vinieron á sumarse otras causas y otros hechos originados por los amigos y admiradores de uno y otro que no perdían ocasión de azuzarles. Contribuyó no poco á ello la gran amistad que unía á PÉREZ DE MONTALVÁN con fray Niseno y Luis Pacheco Narváez, profesor de esgrima de Felipe IV, que tanto hicieron para que la Inquisición prohibiese las obras de Quevedo. Dada la situación, es fácil imaginar el gusto con que el gran satírico aprovechó el momento de poder pulverizar á PÉREZ DE MONTALVÁN al publicarse su *Para todos,* que tanto se prestaba á una severa crítica, y se apresurara á componer su aguda y apasionada sátira titulada *La Perinola,* dedicada á PÉREZ DE MONTALVÁN, «graduado no se sabe dónde; en lo qué, ni se sabe, ni él lo sabe», y en donde ridiculariza el libro de un modo despiadado. El haber dado ocasión el *Para todos* á la violenta sátira de Quevedo, fué debido, como ya hemos dicho, á la enemistad existente, pues no parece motivo justificado para ello los párrafos que en el libro citado se dedican á Quevedo, y que aun en el supuesto de ser escritos con ironía y que más que elogios sonasen á sarcasmos en el oído de Quevedo, no daban pie para tan injusta contestación. Las cuatro veces que en *Para todos* habla de Quevedo son las siguientes: en el *Día sexto de la semana,* refiriéndose al poeta Francisco de la Torre, dice «... el doctísimo don Francisco de Quevedo y Villegas, ingenio tan universal en las letras humanas y divinas, que en todas luce, y en cada una es maestro»; en el capítulo titulado *Lo mejor de lo mejor, repartido en cien conclusiones*, leemos: «de

los animales el más generoso, valiente y gallardo es el *León*. ... Assi lo dan a entender con gala, erudicion y grandeza, el marqués de Alcañizas... don Francisco de Quevedo...»; en el *Indice de los Ingenios de Madrid,* después de citar varias obras de Quevedo, «... en todo son diez y ocho libros, ocasion grande para poder decir mucho del ingenio y letras de su Autor, si con averle nombrado no lo huviera dicho todo»; y, por último, en la *Memoria de los que escriuen Comedias en Castilla solamente* afirma que «... Quevedo las acierta, como si las escriviera continuamente; tal es su ingenio, de universal, de florido y de soberano.» Estas frases, que consideradas aisladamente no pueden sino halagar, teniendo en cuenta la enemiga existente entre el autor y Quevedo, provocaron la indignación del satírico, que contestó, extremando de modo exagerado la crítica, con su *Perínola,* cuya aparición dió la señal de la ruptura de hostilidades entre los partidarios de ambos. Rompió el fuego entre los amigos de PÉREZ DE MONTALVÁN fray Niseno con una anónima *Censura del libro que compuso Juan Pérez de Montalván intitulado «Para todos» y respuesta a «La Perínola», que contra él escribió con este título don Francisco de Quevedo.* El *Doctor Vera,* seudónimo, según dicen, de Pedro de la Ripa, contestó desde Salamanca llamando á PÉREZ DE MONTALVÁN *fecundísimo ignorante,* y fué replicado por *don Fulgencio Lucero de Clariana,* que en Lérida publicó una violenta *Luz del desengaño á la «censura del libro Para todos» que escribió el doctor Gerónymo de Vera.* Siguieron menudeando las sátiras de este género, hasta que apareció en Valencia en 1635, con el seudónimo de *El licenciado Arnaldo Franco-Furt,* la verdadera réplica á *La Perínola,* con el título de *El Tribunal de la Justa Venganza, erigida contra los Escritos de don Francisco de Quevedo, Maestro de Errores, doctor en desvergüenças, Licenciado en Bufonerías, Bachiller en Suciedades, Cathedrático de Vizios y Proto-diablo entre los Hombres.* En esta disputa en la que Quevedo tomó parte tan directa, no sólo en su *Perínola,* sino en la sátira que escribió en contestación á *El Tribunal de la Justa Venganza,* PÉREZ DE MONTALVÁN no parece haber tomado parte directa, excepción hecha de algunas frases del *Prólogo largo* de sus *Comedias,* criticando á los que *estragan la pureza de nuestra elegantísima lengua castellana,* y una estancia en su poesía *Al sentimiento General que se deve á la Muerte del Mayor Varón, Frey Lope Felix de Vega Carpio,* que algunos suponen que se refieren á Quevedo. En cambio, el odio de Quevedo se manifestaba no sólo en sus escritos y entre ellos en la *Carta consolatoria* dirigida á PÉREZ DE MONTALVÁN con motivo de haberle silbado una comedia, sino en cuantas ocasiones se le presentaban, como, por ejemplo, al encontrarse un día juntos en el estudio de Velázquez contemplando un cuadro del gran pintor, representando á *San Jerónimo azotado por unos ángeles por leer libros profanos,* y al prorrumpir PÉREZ DE MONTALVÁN en los primeros versos de esta quintilla:

Los ángeles á porfía
Al santo azotes le dan
Porque á Cicerón leía,

le interrumpió Quevedo, exclamando:

¡Cuerpo de Dios, qué sería
Si leyera á Montalván!

Prueba también la envidia y odio que tenía á nuestro poeta aquella conocida cuarteta que algunos han atribuído á Quevédo, pero que no ha podido ser comprobada como suya,

El doctor tú te lo pones,
El Montalván no le tienes;
Conque quitándote el don
Vienes á quedar Juan Pérez,

«... muestra, dice Mesonero Romanos, de las falsas é injustas sátiras lanzadas en su tiempo contra el virtuoso, ilustrado y cortés autor, que en todas sus obras respira honradez, ingenio y mansedumbre, y á quien parece quererse rebajar con el grande argumento de que *no tenía don,* que por cierto no usó jamás, como pudiera hacerlo sin vanidad ni superchería, quien había recibido la nobleza con el grado de doctor y su carácter sacerdotal.»

En 1633 era PÉREZ DE MONTALVÁN elegido *discreto* de la venerable orden tercera de San Francisco, y durante todos estos años había seguido cultivando el teatro, y, según afirma en *Para todos,* al aparecer dicho libro había escrito 36 comedias y 12 autos sacramentales; y como se ha podido comprobar que fueron realmente escritos por él 58 dramas, resulta que desde 1632, en que apareció *Para todos,* hasta su muerte, compuso 10 obras para el teatro. De estas 58 obras, 24 figuraron en los dos volúmenes de sus *Comedias,* seis en *Para todos* y las demás se publicaron sueltas. De los dos tomos de sus *Comedias,* preparados por el propio PÉREZ DE MONTALVÁN, el primero apareció en 1635 y el segundo en 1638; contenían cada uno 12 comedias, con dedicatorias algunas de ellas. En el prólogo á la segunda edición (1638) del primer tomo se queja de que le atribuyesen muchas comedias que no eran suyas, «vanidad muy enojosa para mí; porque si son buenas les usurpo la gloria á sus dueños, y si son malas me desacredito con quien las compra». A sus comedias debe PÉREZ DE MONTALVÁN la fama que disfrutó entre sus contemporáneos y que le ha hecho llegar á la posteridad. Como compensación á las injustas diatribas de sus enemigos, colmáronle de desmesurados elogios sus encomiadores, y la crítica moderna, después de estudiar su teatro, conservado casi íntegro, y más estudiado que el de sus demás contemporáneos, le ha colocado en primera fila entre los autores dramáticos de segundo orden de nuestro siglo de oro. «Los dramas de Montalván, dice Schack, tienen, sin duda, sus bellezas, pero no suficientes, ni por su importancia ni por su brillo, para que se le señale el primer rango en este género literario. Participan, es cierto, en más ó menos de las buenas cualidades, propias de las obras maestras del período más floreciente del teatro español, pero no se distinguen tampoco por ninguna dote característica que les sea particular. Se echa de menos en ellos una inspiración poética enérgica y poderosa, que se apodera del alma y la arrastra consigo sin hacer resistencia, y el sello victorioso del genio que manda y obliga y no aconseja ni persuade. El talento de este autor no era original, ni vigoroso lo bastante para crearse una esfera de acción, en la cual, como en territorio suyo, reinase sin obstáculos; al contrario, se dejaba influir, ya de este, ya del otro motivo, y de aquí que sus escritos recuerden siempre, y no en ventaja suya, modelos anteriores.» El modelo que se propuso imitar casi siempre fué Lope, pero desgraciadamente le imitaba más que en la calidad de su obra en su cantidad, aunque á veces conseguía componer versos que, por su expre-

sión y estilo, pueden confundirse con los mejores de Lope. PÉREZ DE MONTALVÁN es más que nada un autor muy desigual, encontrándose á veces en sus comedias verdaderas bellezas, y algunas de sus obras fueron meditadas y escritas con verdadero esmero, siendo de alabar en ellas el ingenio de su artificio y de su desarrollo, y en cambio llega en otras á los desatinos y absurdos más exagerados. Verdad es que muchos de estos defectos no pueden ser juzgados desde nuestro punto de vista, debiendo ser examinados teniendo en cuenta el gusto del público á cuya sanción se sometían. El mismo Schack, que tan severo se muestra con PÉREZ DE MONTALVÁN, tiene palabras de elogio para algunas de sus comedias, analizando y citando como dignas de mención 10 ó 12 de sus obras, número no escaso dado el total de las que nos dejó escritas. Siguiendo á G. W. Bacon, moderno biógrafo de nuestro poeta, dividiremos sus comedias en *heroicas, de capa y espada, de santos* y *devotas*. Entre las primeras figuran las siguientes: *A lo hecho no hay remedio, y Príncipe de los Montes; Los amantes de Teruel* [V. TERUEL (LOS AMANTES DE)], *Amor, lealtad y amistad; La Centinela del Honor, Como padre y como rey, Cómo se guarda el honor, Cumplir con su obligación, La desdicha venturosa, La deshonra honrosa, Los desprecios en quien ama, El fin más desgraciado y fortunas de Seyano, ó amor, privanza y castigo; Los hijos de la fortuna, Teágenes y Cariclea* (V. HELIODRO), *Lo que son Juicios del Cielo, El mariscal de Virón, La más constante mujer, Morir y disimular, No hay vida como la honra* (V. t. XXXVIII, pág. 875 de esta ENCICLOPEDIA). *Olimpa y Vireno, Palmerín de Oliva, Para con todos hermanos y amantes para nosotros (Don Florisel de Niquea), La Puerta macarena* (V.). *El reinar para morir, El rigor en la Inocencia, ó privarse de privar; El segundo Séneca de España* (V.), *El señor don Juan de Austria* (V. JUAN DE AUSTRIA). *Ser prudente y ser sufrido, Los Templarios,* y *El valiente más dichoso (Don Pedro Guiral).*

Comedias de capa y espada: *Como amante y como honrada, Despreciar lo que se quiere, De un castigo dos venganzas, La doncella de labor, La ganancia por la mano, Gravedad en Villaverde, Un gusto trae mil disgustos, La Monja Alférez* (t. XXXVI, pág. 175 de esta ENCICLOPEDIA). *Remedio, Industria y Valor; La Toquera vizcaína* (V.).

Comedias de santos: *El divino portugués, San Antonio de Padua, La gitana de Menfis, Santa María Egipciaca* (V. VIDA DE SANTA MARÍA EGIPCIACA), *El hijo del Serafín, San Pedro de Alcántara,* y *Santo Domingo en Soriano.*

Comedias devotas: *El valiente Nazareno, Sansón, Los dos Jueces de Israel, Escanderbech, El Polifemo,* y *Las Santísimas Formas de Alcalá.*

Además, le son atribuídas las siguientes, cuyos ejemplares no han llegado á nosotros: *Cuerdos hay que parecen locos, La gitanilla de Madrid, Los mártires de Valencia, Más puede amor que la Muerte, La Navidad del Señor, El Pescador* (baile), *Por el mal vecino el bien,* y *El socorro de Cádiz.* En colaboración con otros autores escribió las siguientes comedias: *Circe y Polifemo* (1.er acto de Mira de Amescua, 2.° de PÉREZ DE MONTALVÁN, y 3.° de Coello); *El Monstruo de la Fortuna, La lavandera de Nápoles, Felipe Catanea* (acto 1.° de Calderón, 2.° de PÉREZ DE MONTALVÁN y 3.° de Coello). Véase tomo XXXVI, pág. 311 de esta ENCICLOPEDIA, *El privilegio de las mujeres* (acto 1.° de Calderón, 2.° de PÉREZ DE MONTALVÁN y 3.° de Coello), y *Los Terceros de San Francisco* (1.er acto de Lope de Vega, 2.° de PÉREZ DE MONTALVÁN y 3.° de los dos).

Le han sido atribuídas las siguientes comedias: *Amor es Naturaleza,* de Vélez de Guevara, y *El caballero del Febo,* que unos atribuyen á Rojas y otros á PÉREZ DE MONTALVÁN; *Cállate y callemos (El galán secreto),* atribuída también á Mira de Amescua y á Moreto; *El capitán Belisario* y *Ejemplo mayor de la desdicha,* de Lope de Vega el manuscrito autógrafo que existe en la Biblioteca Nacional; *El cardenal Morón,* atribuída por algunos á Moreto; *De cuándo acá nos vino,* según Paz y Meliá, es original de Lope de Vega y fray Alonso Remón; *El desdén con el desdén,* de Moreto; *Diablos son las mujeres,* de Lope, es la misma obra que lleva el título de *Los milagros del desprecio* (t. XXXV, pág. 197 de esta ENCICLOPEDIA); *El dichoso en Zaragoza,* atribuída también á Moreto; *Diego García de Paredes,* que se atribuye por unos á Vélez de Guevara y por otros á Belmonte; *Los empeños que se ofrecen,* atribuída á Calderón; *El examen de maridos,* de Ruiz de Alarcón; *La lindona de Galicia,* que también ha sido atribuída á Lope y á Moreto; *Lo que puede la crianza,* según Paz y Meliá, es original de Francisco de Villegas; *Lucha de amor y amistad,* de Lope; *El mejor padre de pobres,* que se atribuye á Calderón y á Rodrigo Pacheco; *La mudanza en el amor,* de Rojas; *La mujer de Peribáñez,* que es la misma que con el título *La mujer de Peribáñez ó el Comendador de Ocaña y labrador más honrado,* es obra de *tres ingenios; Obrar bien que Dios es Dios,* probablemente de Francisco de Bances Cándamo; *Pedro de Urdemalas,* de Cervantes; *El príncipe don Carlos,* atribuída también á Enciso; *El Príncipe peregrino y prodigio en Dinamarca,* quizá de Rodrigo Pacheco, y *El Príncipe perseguido,* de Belmonte, Moreto y Martínez, probablemente; *El Príncipe prodigioso y defensor de la Fe,* que, según algunos críticos, es de Moreto y Matos; *San Juan Capistrano,* Fitzmaurice cree que es original de Gaspar de Avila; *Sin secreto no hay amor,* de Lope; *El valor perseguido y traición vengada,* quizá de Lope; *La ventura en el engaño,* según Paz y Meliá, es de fray Alonso Remón, y *El celoso extremeño,* según unos de Lope, y según otros de Antonio Coello.

Las comedias de PÉREZ DE MONTALVÁN fueron representadas con general aplauso de sus contemporáneos, y algunas, como por ejemplo, *No hay vida como la honra, La más constante mujer* y *Un castigo en dos venganzas,* fueron representadas simultáneamente en los dos teatros de Madrid; además de éstas han seguido representándose hasta nuestros días, á pesar del cambio de los tiempos, *La toquera vizcaína,* en que tanto imita á Tirso; *La doncella de labor* (refundida con el título de *Marica la del puchero*), *El mariscal de Birón, Los amantes de Teruel,* etc. Entre todos los disgustos que tuvo PÉREZ DE MONTALVÁN ninguno debió igualar al experimentado por la muerte de su protector y amigo Lope de Vega, ocurrida cuatro días después de la *tasa* de la primera parte de sus *Comedias,* ó sea el 21 de Agosto de 1635. Los numerosos panegíricos en verso, escritos con motivo del fallecimiento del *Fénix de los Ingenios,* fueron coleccionados por su fiel PÉREZ DE MONTALVÁN y publicados en 1636 en su *Fama póstuma de la Vida y Muerte del doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio y Elogios panegíricos á la inmortalidad de su Nombre,*

y para la cual compuso una poesía impregnada de dolor, titulada *Al Sentimiento que se debe á la Muerte de Lope de Vega*. La salud del poeta, que no era muy lozana, había empezado á decaer antes de la muerte de Lope de Vega, sufriendo frecuentes ataques, uno de los cuales le tuvo durante unos ocho meses en un estado de semiinconsciencia que debió empezarle á principios de 1635. El golpe de la muerte de Lope le produjo otro ataque que le redujo «aun en el modo de hablar, al estado de niño», como dice Quintana en la *Oración panegírica;* y por último, acabó por perder por completo la razón, permaneciendo en tal estado durante unos meses, hasta que la muerte vino á libertarle. Estuvo recluído en un asilo, cerca de Madrid, permaneciendo en completo estado de imbecilidad los últimos días de su vida. Dícese que se vió abandonado de los amigos y allegados y que llegó hasta á faltarle lo más necesario, en trance tan apurado y doloroso. De este modo se cumplió la profecía hecha por Quevedo de que PÉREZ DE MONTALVÁN llevaba «rumbo de la casa de los locos». Los elogios hechos á la fama del poeta fueron coleccionados por su amigo Pedro Grande de Tena con el título de *Lágrimas panegíricas*. Al morir PÉREZ DE MONTALVÁN dejaba terminadas las obras siguientes: *Arte de bien morir*, la segunda parte de *Para todos*, y *La prodigiosa vida de Malhagas el Embustero*, ninguna de las cuales vió la luz pública. En la voz NECROLOGÍA se da cuenta de las curiosidades y rarezas bibliográficas que se publicaron en elogio de PÉREZ DE MONTALVÁN, entre ellas su oración fúnebre, verdadero ejemplar de literatura conceptista.

El tomo XLV de la *Biblioteca de Autores Españoles* contiene las siguientes comedias de PÉREZ DE MONTALVÁN: *No hay vida como la honra, La más constante mujer, La toquera vizcaína, Como padre y como rey, Cumplir con su obligación, Ser prudente y ser sufrido, La doncella de labor*, y en el tomo XIV figuran las siguientes escritas en colaboración con otros autores. *Polifemo y Circe, El monstruo de la fortuna* y *El privilegio de las mujeres*.

En los tomos XVI, XXXIII, XLII y LII de la citada *Biblioteca* se encontrarán trabajos en verso y prosa de PÉREZ DE MONTALVÁN.

El nombre de PÉREZ DE MONTALVÁN figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia Española*.

Bibliogr. G. W. Bacon, *The life and dramatic works of dr. J. P. de M.*, en la *Revue Hispanique* (t. XXVI, págs. 1-474, 1912); *The Comedias of Montalvan*, en la *Revue Hispanique* (t. XVI, páginas 46-65, 1907); *The Comedia «El segundo Séneca de España» of dr. J. P. de M.*, en *The Romanic Review* (t. I., págs. 64-86. 1910); C. Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña* (parte III, págs. 451-453); Fitzmaurice-Kelly; *The Nun Ensein* (Londres, 1908), traducción inglesa de la *Historia de la monja Alférez, doña Catalina de Erauso, escrita por ella misma*, contiene (págs. 145-287) una reimpresión de *La monja Alférez* de PÉREZ DE MONTALVÁN.

PÉREZ DE MONTES DE OCA (JULIA). *Biog.* Poetisa cubana, muerta en Artemisa en 1875, hermana de Luisa Pérez de Zambrana (V.). Colaboró en *El Redactor*, de Santiago de Cuba, y en *Kaleidoscopio, El Siglo, El Album* y otros de la Habana. Merecen citarse entre sus mejores composiciones: *El bosque en flor, Al campo, A un colibrí, A la primavera, El genio del crimen, Abril, Después de la lluvia, El arroyo seco, A Dios, La alborada*, etc.

PÉREZ DE MONTORO (JOSÉ). *Biog.* Escritor español, n. en Játiva (Valencia) y m. en 1694. Fué visitador de las Reales aduanas del puerto y ciudad de Cádiz y secretario del rey Carlos II. Escribió: *Descripción líricojocosa de las reales demostraciones fúnebres y festivas, que en la ciudad de Cádiz hizo la nación inglesa á la muerte de su rey Carlos II y á la coronación de su sucesor Jacobo Estuardo II* (Cádiz, 1685), *Descripción de las fiestas de toros y cañas, con que la ciudad de Sevilla festejó el casamiento del señor conde de Niebla* (Cádiz, 1687), *Romance jocoserio al rey nuestro Señor Carlos II* (Valencia, 1690), *Romance endecasílabo al Augustísimo Sacramento del altar*, y *Obras póstumas* (2 vol., Valencia, 1736).

PÉREZ DE MORALES (GARCÍA). *Biog.* Médico español del siglo XVI, n. en Sevilla. Según Nicolás Antonio, fué primer profesor del Liceo Médico de Sevilla. Escribió una obra titulada *Del bálsamo y sus utilidades para las enfermedades del cuerpo humano* (Sevilla, 1530).

PÉREZ DE MOYA (JUAN). *Biog.* Matemático español, n. en Santisteban del Puerto (Jaén) á principios del siglo XVI y m. probablemente en Granada después de 1595. Hizo sus estudios en Alcalá de Henares y en Salamanca, se ordenó de sacerdote y en 1536 se le dió una capellanía que en su pueblo natal había fundado el conde Rodríguez de Benavides, siendo nombrado, cuando ya era muy anciano, canónigo de la catedral de Granada. De una modestia y virtud grandes, pasó su vida en el mayor retraimiento entregado completamente á las prácticas devotas y al estudio de la ciencia, que le debe no pocos progresos. Rehuyó siempre el trato de los grandes, y según decía él mismo en una carta dirigida desde Granada á Juan Vázquez del Mármol, no visitaba allí ni conocía á nadie, como no fuera á dos ó tres personas de la vecindad. Su obra científica es considerable, sobre todo teniendo en cuenta el ambiente y la época en que vivió. Se dedicó preferentemente á vulgarizar los conocimientos científicos que entonces existían y tuvo especial cuidado en que sus definiciones fuesen claras y comprensibles con objeto de hacer menos árido el estudio y de destruir la aversión que entre el pueblo había contra él. No se encuentran, pues, en sus obras, dentro de lo que cabe, esos párrafos ininteligibles á que tan aficionados eran los autores contemporáneos de PÉREZ DE MOYA y, muy al contrario, aclaró los conceptos obscuros de otros sabios, dió nuevas y sencillas definiciones á numerosos problemas, vulgarizó las teorías más enrevesadas de los autores antiguos y modernos é hizo adelantar grandemente la navegación. Sus obras principales son: *Arithmética práctica y especulativa* (Salamanca, 1562; 12.ª ed., Madrid, 1761), *Fragmentos mathemáticos en que se tratan cosas de Geometría y Astronomía, Geometría y Geografía y Filosofía Natural, Esfera y Astrolabio y Nacegación y relojes* (Salamanca, 1568); *Tratado de Mathemáticas en que se contienen cosas de Arithmética, Geometría, Cosmographia y Philosophia natural. Con otras varias materias necesarias á todas Artes liberales y mechánicas* (Alcalá de Henares, 1573); *Tratado de Geometría práctica y especulativa* (Alcalá de Henares, 1562-1573), *Reglas para contar sin pluma, y de reducir unas monedas castellanas en otras; Manual de contadores en que se pone en suma lo que un contador ha menester y saber; y una orden para los que no saben escriuir con oyrlo leer sepan contar y conuertir de memoria unas monedas en otras. Con unas tablas al fin*

en Guarismo y Castellano para averiguar con facilidad las quentas de los réditos de los censos y juros, según usança de España y otros reynos. Va tan exemplificado, que qualquiera de mediana habilidad con poco trabajo aprenderá á contar sin maestro (Alcalá de Henares, 1582; Madrid, 1589); *Philosophia secreta, donde debaxo de historias fabulosas, se contiene mucha doctrina provechosa á todos estudios. Con el origen de los Idolos ó Dioses de la gentilidad. Es materia muy necesaria para entender Poetas y Historiadores* (Madrid, 1585); *Arte de marcar* (1564), incompleto, del que hay copias en las bibliotecas de El Escorial y del Depósito Hidrográfico, y *Obligación del cristiano,* que no sabemos si llegó á imprimirse. En el tomo LXII de la *Biblioteca de Rivadeneyra* se encuentran tres cartas de Pérez de Moya, dirigidas á Juan Vázquez del Mármol.

Pérez de Munguía (Juan). *Biog.* V. Larra (Mariano José de).

Pérez de Navia (Juan de San Marcos). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid y m. en la misma capital en 1728. Tomó el hábito de mercedario descalzo en el convento de Santa Bárbara en 1681, fué lector de artes en el Colegio de Rivas y de teología en el de Alcalá y desempeñó, además, los cargos de procurador y definidor general de la provincia y vicario general de la orden (1717). Escribió *Curso filosófico completo sobre Lógica parva y magna* y los *Ocho libros de los físicos de Aristóteles.*

Pérez de Nueros (Jerónimo). *Biog.* Jesuíta español, n. en Zaragoza y m. en Puebla de los Angeles (1595-1675). Después de haber enseñado en España filosofía y teología, fué destinado á Filipinas, de donde más tarde pasó á Méjico. Publicó la obra *Lapidicina Sacra ex qua eductus primarius lapis Sanctisima Virgo* (Méjico, 1676) y otras de menor importancia.

Pérez de Nueros (Juan). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Calatayud en la primera mitad del siglo xvi y m. después de 1577. Perteneciente á una ilustre familia, se doctoró en derecho y fué consejero de la Real Chancillería de Aragón, abogado fiscal y patrimonial por Micer Diego de Nueros y en propiedad desde 1552 é individuo del Colegio de Abogados de Zaragoza, en el que desempeñó el cargo de contador. Por espacio de veintisiete años prestó inmejorables servicios, que le hicieron acreedor al aprecio y al respeto general. Por encargo de los diputados del reino examinó la segunda parte de los *Anales* de Zurita, escribiendo, además: *Accusatio contra Violatores Justitiae Aragonum Joan Lanuzae, et Privilegio hujus Fori; Memorabilium libri,* obra muy elogiada por el cronista Dormer y de la que se han valido para las suyas otros escritores, y varias Memorias é informes sobre asuntos de su profesión.

Pérez de Nueros y Lewerfeld (Federico). *Biog.* Ingeniero industrial español, n. en Córdoba el 18 de Febrero de 1830 y m. en Barcelona el 14 de Febrero de 1917. Hizo sus estudios en Madrid y luego ingresó en la Universidad de dicha capital como ayudante de la sección de Ciencias, y desde 1851 hasta 1853 fué ayudante primero del Real Instituto Industrial. Desempeñó, además, sucesivamente los cargos de catedrático de física y tecnología en la Escuela Industrial de Cádiz, catedrático de primer año de matemáticas en el Real Instituto Industrial hasta 1856, catedrático de complemento de matemáticas en la Escuela Industrial de Vergara (de 1856 á 1860), catedrático de construcciones en la Escuela de Valencia (1860 á 1865) y catedrático de construcciones de Sevilla hasta 1866. Suprimidas todas las escuelas industriales, pasó al Instituto de Madrid, donde explicó mecánica industrial, pasando después á desempeñar la cátedra de mecánica racional de la Universidad de Barcelona (1867-1900), de cuya Facultad de Ciencias fué decano desde Enero de 1900 hasta su jubilación. En 1883 fué nombrado comendador de la orden de Isabel la Católica. Aprovechando una licencia que disfrutó de 1878 á 1883 se trasladó á San Sebastián, donde se dedicó á la sericicultura. Aclimató en España varias especies de gusanos, hiló y tejió la seda, y en la Exposición de París de 1878 obtuvo medalla de plata y diploma. En 1876 presentó al ministro de Fomento una Memoria sobre el aprovechamiento del calor solar, que fué aprobada y recomendada por la Academia de Ciencias y por el Consejo de Instrucción pública. Escribió muchas lecciones de mecánica racional y numerosos artículos sobre cuestiones científicas que vieron la luz en varias revistas, especialmente en la *Revista del Instituto Agrícola de San Isidro* y en la *Crónica Científica.* Dejó inéditos interesantes trabajos sobre navegación aérea. En la biblioteca de la Real Academia de Ciencias y Artes se conserva su folleto *Instrucciones para la cría de los gusanos de seda del roble.* No quiso publicar nunca libros de texto.

Pérez de Olazával (Martín). *Biog.* Marino español del siglo xvi, veedor y proveedor de la Real Armada; escribió en unión de Diego de la Rivera un *Memorial que dieron al rey sobre la perpetuidad de la armada de la guarda de la carrera de Indias; gálibos y demás circunstancias convenientes en los navíos que se construyeren para ella; su tripulación y artillería; y partes donde había de navegar,* y *Carta al rey con fecha 27 de Agosto de 1588, dando parte de haber entrado el 27 en la bahía de Ocoa con la flota de Nueva España, de que era general,* de Pérez de Olazával.

Pérez de Oliva (Fernán). *Biog.* Humanista español, n. y m. en Córdoba (1494?-1533). El mismo Pérez de Oliva en el *Razonamiento que hizo en Salamanca el día de la lición de oposición de la cátedra de filosofía moral,* dice que nació de una de las más nobles familias de esta ciudad. Su padre, Hernán Pérez de Oliva, el autor de la *Imagen del mundo,* procuró darle una esmerada educación. Estudió desde su niñez gramática con la dirección de «buenos preceptores», fué luego á la Universidad de Salamanca en donde oyó por espacio de tres años artes liberales, que continuó después por un año en Alcalá. «Creciéndole el amor á las letras con el gusto de ellas» se dirigió á París (1512), en donde cursó dos años con Juan Martín Silíceo. De París se trasladó á Roma, al lado de un tío suyo familiar del papa León X, en esta ciudad siguió estudiando tres años de filosofía y letras humanas. Muerto su tío, el papa León X le recibió en su lugar y le dió sus beneficios, «y estaba tan bien, escribe Pérez de Oliva, que cualquier cosa, que yo con modestia pudiera querer, lo podía esperar; pero porque me parecía que sería aquella vida ocasión de dejar las letras, que yo más amaba, me volví á París». Aquí enseñó durante tres años «las *Éticas de Aristóteles* y otras muchas partes de su disciplina, y de otros autores graves y excelentes», con tanta aceptación y fama que el papa Adriano IV le señaló una pensión de 100 ducados «con propósito de los comutar

en otra merced de más calidad». Fallecido este Pontífice, volvió á España (1524) y obtuvo por oposición la cátedra de teología moral en la Universidad de Salamanca, de la cual fué rector (1529). Nombrado por Carlos V maestro del príncipe don Felipe, murió á poco sin poder desempeñar tan alto cargo, á la edad de treinta y nueve años. Sus obras quedaron inéditas al tiempo de su muerte, hasta que las hizo del dominio público su sobrino Ambrosio de Morales, continuador de la *Crónica general de España* y cronista de Castilla por nombramiento de Felipe II. La edición de esta obra se empezó en Salamanca y se acabó en Córdoba en 1585. Se imprimieron 1,500 ejemplares. Sus poesías líricas *Enigmas, Enigma de la hormiga, Lamentación al saqueo de Roma,* y *Canción del maestro Oliva,* son más bien el ejercicio de un retórico, que la expresión de los sentimientos de un alma poética. Los *Enigmas* constan de 13 estancias de arte mayor, pobres en el fondo y de lenguaje *hinchado* y recargado de imágenes. El *Enigma de la hormiga* lo forma una sola estancia del mismo metro que las anteriores, á la cual su sobrino Agustín de Oliva añadió otras dos. La *Lamentación al saqueo de Roma* (1527) es, como dice M. y Pelayo, una imitación de las *Coplas de Jorge Manrique á la muerte de su padre.* La *Canción del maestro Oliva* es, á nuestro juicio, la que tiene en medio de su obscuridad más sentimiento y gracia poética. Sus tragedias no son originales, sino traducciones en prosa más ó menos libres, de los clásicos latinos y griegos. La primera es la comedia *El anfitrión,* de Plauto, que intituló así: *Muestra de la lengua castellana en el nacimiento de Hércules, ó Comedia de Anfitrión, tomando el argumento de la latina de Plauto.* La segunda es *La venganza de Agamenón. Tragedia cuyo argumento es de Sófocles, poeta griego.* Es una traducción muy libre de la *Electra* del citado poeta. Por fin, sigue la *Hécuba triste. Tragedia que escribió en griego el poeta Eurípides y el maestro Hernán Pérez de Oliva, tomando el argumento y mudado muchas cosas lo escribió en castellano.* Los defectos principales de estas traducciones libres son cierta languidez en la acción y deseo de filosofar, que debilitan mucho las situaciones de mayor interés; pero todos, el padre Andrés y la mayor parte de los críticos, afirman con Moratín en sus *Orígenes del teatro español,* que de la lectura de estas tragedias «resultará un concepto muy favorable á Pérez de Oliva, el primero que dió á conocer entre nosotros el teatro griego. Su lenguaje es puro, su estilo, en general, grave, elegante y numeroso; nadie antes de él había dado á la prosa dramática tanto decoro y majestad, y después ninguno le imitó». Más celebrados son sus discursos y, sobre todo, su *Diálogo de la dignidad del hombre;* de él dijo Mayón «que si no es de oro, es más precioso que el oro mismo». Se había publicado ya treinta y seis años antes de la edición hecha por Ambrosio de Morales, en las obras de Francisco Cervantes Salazar con el siguiente título: *Obras que Francisco Cervantes Salazar ha hecho, glosado y traducido... el famoso Diálogo de la dignidad del hombre.* En el diálogo de Pérez de Oliva, advierte Capmany en la obra antes citada, «reina un lenguaje superior al de todos los escritores de su tiempo en la belleza, cultura y gravedad de la dicción». Otras obras suyas son: *Discurso de las potencias del alma y buen uso de ellas,* el *Razonamiento que hizo en el Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba sobre la navegación del río Guadalquivir,* y su *Razonamiento que hizo en Salamanca el día de la lición de oposición de la cátedra de filosofía moral,* este último, según Menéndez y Pelayo, «dechado de la pureza, majestad y energía de la lengua castellana». La nota más simpática de este autor, y en este sentido le ensalza Ticknor, es, sin duda ninguna, su amor á la literatura patria y su celo en enriquecer la lengua castellana con lo más excelente, que en todo género de doctrina se hallaba. Prescindiendo de algunos tratados que siendo profesor dictó á sus discípulos, como *De*

LAS OBRAS
DEL MAESTRO FER
NAN PEREZ DE OLIVA NATVRAL DE
Cordoua: Rector que fue de la Vniuersidad de Sala-
manca, y Cathedratico de Theologia en ella.
Con otras cosas que van añadidas, como se dara razon luego al principio.
Dirigidas Al Illustrissimo Señor el Cardenal de
Toledo don Gaspar de Quiroga.

Con priuilegio.
En Cordoua por Gabriel Ramos Bejarano.
Año. 1586.

Portada de las obras del maestro Fernán Pérez de Oliva. (1586)

opere intellectus, De lumine et specie, De magnete, su actividad literaria le había llevado á comenzar el *Diálogo del hombre y de la dignidad del,* el del *Uso de las riquezas y de la castidad,* cuando le atajó la muerte antes de terminarlos. Es curioso lo que nos cuenta Ambrosio de Morales sobre lo que su tío, Pérez de Oliva, había ideado acerca de la piedra imán, que es como un augurio del telégrafo moderno. Dice así: «Pudiera también poner aquí lo que el maestro Oliva escribió en latín de la piedra imán, en la cual halló cierto grandes secretos. Mas todo era muy poco, y estaba todo ello imperfecto, y poco más que apuntado, para proseguirlo después de espacio, y tan borrado que no se entendía bien lo que le agradaba, ó lo que reprobaba. Una cosa quiero advertir aquí cerca desto. Creyóse muy de veras del, que por la piedra imán halló cómo se pudiesen hablar dos ausentes: es verdad que yo se lo oí platicar algunas veces, porque aunque yo era mochacho, todavía gustaba mucho de oirle todo lo que en conversación decía y enseñaba. Mas en esto del poderse hablar así dos ausentes proponía la forma que en obrar se había de tener, y cierto era sutil; pero siempre afirmaba que andaba imaginándolo: mas que nunca allegaba á satisfacerse, ni ponerlo en perfección, por faltar el fundamento principal de una piedra imán de tanta virtud, cual no parece se podría hallar. Pues él dos tenía extraños en su fuerza y virtud, y había visto la famosa de la casa de la contratación de Sevilla. Al fin esto fué cosa que nunca llegó á efecto, ni creo tuvo él confianza que podría llegar.»

Bibliogr. Las obras del maestro Hernán Pérez de Oliva (Madrid, 1787); Capmany y de Montpalau, *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (Madrid, 1786); padre Andrés, *Historia de la literatura* (Madrid, 1806); Moratín, *Orígenes del teatro español* (Madrid, 1898); Ticknor, *Historia de la literatura española,* traducida por Gayandos y Vedia (Madrid, 1851); conde de Schack, *Historia del drama español,* traducida por E. de Mier (Madrid, 1885); Menéndez y Pelayo, *Páginas de un libro inédito,* en *La Ilustración Española y Americana* (15 de Marzo de 1875); Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellana* (Madrid, 1915); Salcedo Ruiz, *La literatura española* (Madrid, 1916).

Pérez de Oliván (Martín). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Zaragoza á fines del siglo xv y m. en Monzón el 17 ó 19 de Noviembre de 1573 y no en 1563 como se refiere en algunas obras. Descendía de una ilustre familia, y obtuvo beca en el Colegio mayor de San Clemente de Bolonia, en cuya Universidad recibió el grado de doctor en derecho, hallándose presentes el emperador Carlos V y el papa Clemente VII (15 de Febrero de 1533). Fué inquisidor de Logroño y de Córdoba, abad de San Juan de la Peña, en cuya dignidad fué el primero presentado por nuestros reyes, habiendo el emperador vuelto á incorporar en su corona, con autoridad apostólica, el derecho de presentar, que el rey don Sancho *el Mayor,* dió á dicho monasterio; también fué visitador de Aragón. Muy versado en ambas jurisprudencias, así como en humanidades, poseyó las lenguas griega, latina y toscana, pero sobresalió especialmente como latinista, acreditándolo en el gran número de cartas que escribió en dicho idioma, algunas de las cuales fueron publicadas por Juan Ginés de Sepúlveda. Fué muy apasionado por los monumentos antiguos, y á su instancia, Alfonso Franco coleccionó casi todas las inscripciones de Andalucía, y para esta colección compuso una. Se le debe, además, *Instrucción* y *Commentaria de fraterna correptione.*

Pérez de Oliván (Martín). *Biog.* Pintor español del siglo xvi, n. y m. en Zaragoza. Se tiene noticia de que pintó muchos retratos, algunos de los cuales pasaron á poder de su sobrino Miguel Braulio Carnicer. Fué, además, poeta distinguido. En la relación de las exequias que la ciudad de Zaragoza celebró por el rey Felipe II, hay varios sonetos y glosas de Pérez de Oliván, que demuestran estro poético en su autor (Zaragoza, 1599). Fué versado en las lenguas griega, latina y toscana. Es autor también de una traducción de Lucano, y poesías líricas en italiano y español. Son notables unas endechas á la muerte del obispo de Tarazona Pedro Cerbuna. El cronista de Aragón, Juan Francisco Andrés de Uztarroz, en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses,* ensalza la destreza poética y pictórica de Pérez de Oliván.

Bibliogr. Félix de Latassa, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses;* Francisco Diego Dormer, *Progresos de la Historia en el reino de Aragón;* Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares.*

Pérez de Oliván y Vaguer (Jorge Gaspar). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo xvii, señor de los lugares de la Honor de Senegue y San Just del Val, individuo del Consejo Real y gobernador de la Acequia imperial en los reinos de Navarra y Aragón. Desempeñó otros cargos importantes, y publicó: *Ordinaciones del condado de Ribagorza, hechas en el real nombre del señor rey don Carlos II* (Zaragoza, 1677), y *Recuerdos genealógicos de la calidad y antigüedad del noble linaje de Pérez de Oliván, y de sus méritos y servicios.*

Pérez de Olivano (Agustín). *Biog.* Escritor español del siglo xvi, n. en Sevilla. Fué maestro en filosofía, y escribió *Sobre los libros posteriores de Aristóteles* (París, 1506), que lleva en el frontis la indicación de la patria del autor por medio de un verso latino.

Pérez de Pastrana (Juan). *Biog.* Músico español del siglo xv. Figura como maestro de canto y aun compositor en los *Manuals de Concells* de la ciudad de Valencia, del cual en la *Provisión* del 7 de Marzo de 1415, con motivo de ciertas *cobles e cantineles que cantaren en els entremeses de la festivitat del S. S. rey, reyna é primogenito lur* en el solemne recibimiento que la ciudad de Valencia hizo á Fernando de Antequera, rey de Aragón, se dice: *e lo dit en Joan Perez Pastrana per haber e arreglar e donado só a les dites cantineles, e haber fadrins que les cantassen, e ferlos ornar e altres treballes...* es tasado en su labor y trabajo en 30 florines. Eran los *entremeses* dichos lo que con el nombre de *misterios* se conoce en la historia del drama moderno, aunque sin el pie forzado del asunto religioso, representaciones del mismo género y título que los *Intermezzi* (intermedios) que figuran en los primeros tanteos de la ópera cuando la *Camerata* florentina empezó á trabajar en el empeño que creó el drama lírico, actos líricodramáticos, como se ve, muy anteriores al siglo xvi en los que rudimentariamente estaba el germen de la futura ópera. Al figurar Pérez de Pastrana como el que ha arreglado y donado son á las coplas y cantinelas de los citados *entremeses,* bien se le puede considerar como el maestro músico concertador y director de la parte musical de los mismos.

Pérez de Patos (Micer Juan). *Biog.* Jurisconsulto español de la primera mitad del siglo XIV, nacido en Aragón. Fué lugarteniente de la corte del Justicia de aquel reino. Escribió unos *Comentarios sobre los fueros y observancias del reino de Aragón,* obra muy apreciada en aquel tiempo y aun después, como lo prueba el hecho de que haya sido reproducida por Martín Díez de Aux en su *Compilación de interpretaciones y observancias de fueros de Aragón,* publicada en 1437.

Pérez de Peralta (Alonso). *Biog.* Militar español, m. ejecutado en 1555. Era comandante de la plaza de Bujía cuando fué ésta sitiada por 40,000 moros, mientras en el interior de la misma no había más que 500 españoles. De los tres castillos que defendían la población, uno resistió veintidós días y la guarnición se hallaba poseída del mejor espíritu y no se hubiera rendido fácilmente, pero el comandante envió emisarios al jefe moro y le ofreció entregarle la plaza á cambio de que respetara la vida suya y la de sus allegados y los dejara en tierra española (27 de Septiembre de 1555). Así se hizo y todo el resto de la guarnición fué hecha prisionera. En cuanto á Pérez de Peralta, por su incalificable conducta, fué sometido á un consejo de guerra y decapitado en una plaza de Valladolid, después de haber sido degradado.

Pérez de Petinto y Bertomeu (Manuel). *Biog.* Médico y publicista español, hijo del ingeniero de caminos, canales y puertos José María, n. en Madrid el 26 de Febrero de 1892. Cursó el bachillerato en Reus y la licenciatura y el doctorado en medicina en Madrid, graduándose en 1914 y 1916, respectivamente. Fué alumno interno de la cátedra de anatomía del profesor doctor Federico Oloriz y al doctorarse publicó un notable trabajo, titulado *Estudio anatómicofisiológico de los restos embrionarios del corazón* (Madrid, 1916), que vino á ser como un prólogo de las muy notables, útiles y numerosas investigaciones científicas que acerca de aquel órgano ha venido practicando el doctor Pérez de Petinto, y ha publicado en la interesante serie bibliográfica que más adelante incluímos. Desde Febrero de 1917 fué auxiliar interino de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, y ha venido colaborando en acreditadas revistas profesionales como *La Revista Clínica, Los Progresos de la Clínica,* el *Plus-Ultra* y otras de Madrid. Ha practicado notables trabajos de clínica y laboratorio, cuyos resultados ha comunicado por medio de Memorias á la Sociedad de Biología Española, al Congreso Médico de Valladolid, y al Congreso Médico Español, celebrado en Madrid en 1919. Se le debe la publicación de las obras siguientes: *Anomalías anatómicas* (Madrid, 1915), *Estudio médicolegal de las fracturas del cráneo,* en colaboración con el doctor Piga (Madrid, 1916); *Un caso de muerte por ingestión de ácido sulfúrico,* en colaboración con el doctor Pascual (Madrid, 1916); *Investigaciones anatómicas sobre la estructura del corazón* (Madrid, 1917), *Nuevas orientaciones en cardiología* (Madrid, 1918), *¿Interviene el jugo prostático en la motilidad de los zoospermos?* (Madrid, 1918), *Mecanismo de las fracturas del cráneo, exceptuando las producidas por armas de fuego* (Madrid, 1918), *Roturas traumáticas del corazón* (Valladolid, 1915), *Fisiología de la próstata* (Valladolid, 1919), *Mecanismo de las fracturas del cráneo por proyectil de arma de fuego,* y *Aplicaciones del método de Spalteholz.*

Pérez de Pineda (Francisco). *Biog.* Pintor español del siglo XVII, n. en Sevilla y m. hacia el año 1683. Siguió la escuela de Murillo, imitando á su maestro con bastante escrupulosidad; contribuyó al sostenimiento de la Academia de Pintura sevillana desde 1664 hasta 1673, conservándose sus obras en Sevilla, que se confunden con las de sus hijos Andrés y Francisco. Sobresalió de un modo especial en la pintura de flores, bordados y telas.

Pérez de Pineda (Francisco). *Biog.* Pintor y poeta del siglo XVII, n. en Sevilla y m. en 1732. Hijo del anterior, recibió de él sus lecciones, siguiendo la escuela de Murillo aprendida por su progenitor. A la muerte de éste, cambió la escuela por la de Lucas Valdés, en la que hizo no pocos progresos, aunque no pueden citarse sus obras, pues exageró su modestia hasta el punto de no querer firmar sus lienzos. Su amistad y cariño por el padre Fernando Contreras le movió á escribir un poema en ocho cantos, titulado *Vida del santo padre Contreras, que en verso de canción escribió,* etc., en 1695; parece que esta obra fué escrita por Pérez de Pineda, en vista de que el canónigo de la colegial de Berlanga, Domingo Rui Pérez, no había cumplido su promesa de escribir sobre este asunto, según se hace constar al principio del códice inédito que se conserva en la Biblioteca de la catedral. También compuso otro poema (Sevilla, 1694) que lleva por título *Lírica heroica descripción de la colgadura que dió el consulado á la catedral de Sevilla.*

Pérez de Prado y Cuesta (Francisco). *Biog.* Prelado español, n. en Aranda del Duero (Burgos) en 1678 y m. en Madrid el 10 de Julio de 1755. Inquisidor fiscal de Córdoba y después de Sevilla, sus profundos conocimientos en las ciencias eclesiásticas hicieron se fijase en él la atención del rey Felipe V, que le propuso para la silla episcopal de Teruel el 3 de Abril de 1732, siendo aceptada la propuesta por el papa Clemente XII; pero los importantes y delicados cargos que desempeñaba le obligaron á retrasar su entrada en la capital de su diócesis, que, por fin, verificó el 13 de Junio de 1733. Era sumamente caritativo, y muy dado á la oración, y se interesaba por el bienestar moral y material de sus diocesanos. El monarca español, que conocía las altas prendas que le adornaban, quiso presentarle para los obispados de Jaén y Palencia, mas era tan profundo el afecto que profesaba á sus diocesanos que resolvió no separarse de ellos; pero, en cambio, instado por el monarca tuvo de aceptar el nombramiento de inquisidor general y, por tanto, se vió en la precisión de abandonar su diócesis para trasladarse á Madrid. En la corte, además de inquisidor general, desempeñaba los cargos de consejero del rey y comisario general de Cruzada, siendo sus decisiones de gran peso en el ánimo del monarca que consultaba con él los negocios más arduos de su reino. Falleció lleno de años y de honores, siendo su cadáver trasladado á Teruel, donde descansa en un soberbio mausoleo de mármol que al lado del Evangelio se halla en la que fué iglesia de la Compañía de Jesús y hoy Seminario Conciliar. A sus expensas fué construída la magnífica custodia de plata que, con noble orgullo, ostenta la catedral de Teruel, y que se considera como una de las mejores de España. Además, construyó el altar mayor de dicha catedral, fundó el convento de la Trinidad, mantuvo á sus expensas, desde 1742, el hospicio de la ciudad y llevó á cabo otras muchas

obras caritativas; trabajó eficazmente para que fuese declarado dogma la Inmaculada Concepción, y mereció que Benedicto XIV dijese de él que era *columna firmísima de la Iglesia española*. Escribió: *Defensa canónica de la potestad decretoria y ejecutiva que por el derecho de Jesucristo y de su Iglesia tienen los obispos sobre sus súbditos legos en las causas del fuero eclesiástico, establecida en las divinas Escrituras, sagrados cánones, disciplina eclesiástica y Santos Padres, reconocida por los príncipes y últimamente canonizada por el Santo Concilio de Trento; Index librorum prohibitorum ac expurgandorum novissimus pro universis hispaniarum regnis serenissimi Ferdinandi VI regis catholici hac ultima editione Illustrissimi ac Revdmi. D. D. Francisci Perez de Prado supremi proesidis et in Hispaniarum ac Indiarum regnis Inquisitoris generalis jussu noviter auctus et luculenter ac vigilantissime correctus* (Madrid, 1747), *Carta circular sobre excusar y cortar las competencias de la Inquisición con los prelados eclesiásticos y consejos reales*, y *Compendio de las tres leyes: natural, escrita y evangélica*.

Pérez de Quesada (Hernán). *Biog.* V. Quesada (Hernán Pérez de).

Pérez de Quiroga (Manuel). *Biog.* Escritor y religioso franciscano español de principios del siglo XVIII, n. en Valladolid. Fué lector jubilado de la provincia de la Inmaculada Concepción en Castilla la Vieja y definidor de la misma. Se le debe: *Disputationes Theologicae* (Valladolid, 1704-08), *Quaestiones Theologicae selectae* (Valladolid, 1716), *Domestica bella Philosophica* (Valladolid, 1721), *Varia argumenta Theologica* (Valladolid, 1721), y *Vera axiomata explicatio* (Valladolid, 1723).

Pérez de Ribas (Andrés). *Biog.* Jesuíta español, n. en Córdoba y m. en Méjico (1576-1655). Entró en la orden siendo ya sacerdote, y poco después fué enviado á Méjico, donde desempeñó cargos de importancia, entre ellos el de provincial. Escribió una *Historia de los triunfos de nuestra santa Fe entre Gentes las más bárbaras y fieras del nuevo Orbe: conseguidos por los Soldados de la Milicia de la Compañía de Jesús en las Misiones de la Provincia de Nueva España* (Madrid, 1645).

Pérez de Ribera (Domingo). *Biog.* Orador sagrado español, n. en Sevilla en 1692. Concluído el curso de artes, tomó una beca en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Teólogos, á cargo de los jesuítas, y habiendo recibido la investidura de doctor, ganó, en reñida oposición, uno de los curatos del Sagrario de la Patriarcal. El arzobispo Luis Salcedo le eligió para auxiliar suyo en 1740, cargo que desempeñó poco tiempo, pues fallecido su diocesano, fué consagrado obispo de Gadará, por el de Cádiz, el 6 de Marzo del año siguiente. Dió su aprobación, previa censura, á la *Historia del Santísimo Sacramento* del padre Solís, y á la *Vida del padre Francisco Tamariz*, del mismo.

Pérez de Rivas Tafur (José). *Biog.* Poeta español de fines del siglo XVI y principios del XVII. Figuró entre los más entusiastas partidarios de Góngora y tomó parte en varios certámenes poéticos, publicando en 1621 varias poesías, entre ellas una dedicada á la coronación de Felipe IV. Fernández Guerra y Orbe poseyó algunas composiciones inéditas de Pérez de Rivas.

Pérez de Saavedra (Juan). *Biog.* Impostor español de mediados del siglo XVI, n. en Córdoba ó en Jaén. Había reunido una cantidad considerable dedicándose á la falsificación de documentos, cuando se presentó en Sevilla diciendo ser cardenal y legado del Papa y, como vivía con gran lujo y él mismo se había falsificado sus credenciales, fué fácilmente creído. Más adelante marchó á Portugal y allí dijo que llevaba el encargo del Papa de establecer la Inquisición, como así lo hizo, pero descubierto, al fin, fué condenado á diez años de galeras, siendo puesto en libertad antes de cumplirlos por el pontífice Paulo IV.

Pérez de Saavedra (Pedro). *Biog.* Escritor español que vivió en el primer cuarto del siglo XVII; usó el título de licenciado, ejerció el cargo de relator del Consejo Supremo de las Ordenes y fué protegido probablemente del almirante de Castilla Alonso Enríquez de Cabrera, á quien dedicó la única obra que de él ha llegado á nuestros días. Se titula este libro *Celos divinos y humanos* y fué editado en Madrid en 1620 y 1629. Los autores del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, dicen hablando de dicha obra: «... se divide en dos partes: la primera consta de 13 capítulos, y trata de los *celos divinos;* la segunda de 40 y trata de los *celos humanos*. Esta es una obra moral y cristiana. Pérez de Saavedra es un autor castizo y erudito y su obra está bastante bien trazada. En los puntos de erudición alega ordinariamente el texto y luego lo traduce y parafrasea. Atado así á las autoridades que alega, su propio discurso, que se conoce es muy atinado, no campea tanto como si hubiera el autor escrito de su propio numen. El tema de los celos está desmenuzado exquisitamente: no hay acaso punto de vista desde el que puede ser mirada la pasión de los celos que Pérez de Saavedra no haya contemplado con detenida atención. Empieza por definir los celos: explica qué se debe entender por los *celos de Dios* (cap. IV); en el V, declara *los celos que tienen los justos por la honra de Dios;* en el VI, *á quién toca el celo de la honra de Dios, y á qué se extiende este celo;* en el VII, *cómo se ha de usar del celo de la honra de Dios;* en el VIII, *si por el celo de la fe se ha de omitir con el hereje la corrección fraterna del Evangelio;* en el IX, *del celo de la virtud y razón natural;* en el X, *del celo de la honra*, etc. Los capítulos de la parte II, casi todos se consagran á los *celos* de los casados. Algunos son muy curiosos: en el capítulo XXV recopila cuanto se dice en pro y en contra *sobre si se ha de elegir mujer hermosa*, en el XXIX, *trata de las galas que los casados han de permitir á sus mujeres;* en el XXXII, *de la prohibición de las comedias y fiestas públicas* (está contra las comedias); en el XXXVII, *contra las supersticiones de las mujeres en la averiguación de sus celos;* en el XXXVIII, *de los remedios de que debe aprovecharse la mujer celosa para quietar á su marido;* en el XXXIX, *de los celos de los ausentes*, y en el XL, *de los celos de los muertos.*»

Pérez de Salamanca (Diego). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVI, autor de *Commentaria in quator priores (et posteriores libros ordinationum Regni Castellae)* (Salmanticae, 1574-75), dos gruesos tomos en folio de texto castellano.

Pérez de Salanova (Jimeno). *Biog.* Justicia de Aragón, que vivió á fines del siglo XIII y principios del XIV y m. probablemente en 1330. Después de significarse como jurisconsulto eminente y de desempeñar importantes destinos en la magistratura, en 1294 sucedió á Juan Zapata como Justicia de Aragón, cargo que tuvo hasta 1325 según Blancas, ó

hasta 1330, según Zurita. Era varón de altas prendas morales é intelectuales, y el citado Blancas le compara á Isócrates y á Marco Varrón. Estuvo casado con doña María Pérez de Tarba, y entre sus obras cítase una *Recopilación de observancias del reino de Aragón*.

Perez de Sarrió (Ignacio). *Biog.* Agrónomo y anticuario español, marqués de la Algorfa y señor de Formentera, n. y m. en Alicante (1719-1806). Recibió una esmerada educación, dedicándose desde muy joven al estudio de la agricultura y á las investigaciones arqueológicas, adquiriendo en ambos ramos justa reputación, sobresaliendo también en la astronomía, historia, etc. Reunió una magnífica colección de medallas y monedas, especialmente fenicias, y perteneció á distintas corporaciones literarias, científicas y militares; fué caballero maestrante de Valencia, capitán á guerra, capitán de voluntarios honrados, etc. Dejó, entre publicados é inéditos, los siguientes trabajos: *Disertación sobre las medallas desconocidas españolas* (Valencia, 1800), *Disertación segunda sobre las medallas desconocidas españolas, y navegación antigua en el mar Océano* (Orihuela, 1802); *Noticias de las hierbas de que se componen las piedras llamadas Barrilla, Sosa y Celicor, su cultivo, siega y quema con láminas dibujadas á pluma, representando las diferentes de barrilla, tomadas del natural; Breve tratado sobre la conservación de los montes, Memoria sobre el comercio marítimo, Indice general de todas las medallas que forman mi colección, clasificadas por riguroso orden; Adición á la obra de don Guillermo Bowler, Población, Agricultura y Comercio; Memoria sobre el mayor desarrollo del comercio marítimo con las Américas, Causa de la despoblación de la Mancha y modo de poblarla y mantenerla, con aumento de la agricultura, fábricas y comercio; Hipótesis sobre la rotación del Sol, Extrañamiento de los franceses de los dominios de España, interpretación de las Reales cédulas, año 1793; Tratado sobre la producción de frutos en la costa meridional de España, Tratado sobre la caridad en sus diversas fases: la caridad con el muerto, con el enfermo, con el peregrino, con el que no sabe, con las mujeres, con las almas de los muertos*, etc., etc.; *Memorial al rey don Carlos III sobre el fuero Alfonsino, Memoria sobre varios asuntos referentes á la orden de Malta y de los sucesos que precedieron á la toma de aquella isla por Napoleón I, Resolución de las dudas que ocurren entre los sabios de Europa sobre la gravedad de los cuerpos en varios climas, valor de la hora, figura y magnitud de la tierra, navegación y eclipses y cartas geográficas, en que con nuevos principios de astronomía se arregla el cronómetro al sol y se deducen prácticamente las longitudes en el mar*, etcétera, é *Historia de la familia Pérez de Sarrió*.

Pérez de Sarrió (Ignacio). *Biog.* Militar y escritor español, hijo de los marqueses de la Algorfa, n. en Alicante en 1777 y m. en Montpellier en 1836. Fué coronel de los reales ejércitos, caballero de las órdenes militares de San Juan y de San Hermenegildo, director, nombrado por el rey Fernando VII, de la Academia de Caballeros Cadetes del segundo regimiento de infantería de reales Guardias, etc. A su fallecimiento dejó una numerosa y escogida biblioteca, que fué legada á la iglesia de San Nicolás para su conservación, dejando, además, una renta para su sostenimiento. Escribió: *Certámenes generales en el presente año 1820 por los caballeros cadetes del segundo Regimiento de Reales Guardias de Infantería en su Academia* (Madrid, 1820), é *Historia genealógica de la casa de Pérez de Sarrio y otras en ella enlazadas*.

Pérez de Tagle (Juan Manuel, marqués de las Salinas). *Biog.* Militar y hombre de negocios, español, n. en Puente de San Miguel (obispado de Santander), y pasó joven á Filipinas, en 1716, de alférez de una compañía que el año anterior había sido reclutada en Méjico, hallábase emparentado con los Tagles que por entonces florecían en ambas Américas. No tardó en distinguirse, y en 1718 pasó á Siam de capitán de mar y guerra de la embajada que á dicho país envió el gobernador de Filipinas. A su regreso, se puso en inteligencia con los que conspiraban contra el gobernador, y en el motín que en 1719 dió por resultado el asesinato de la primera autoridad de la colonia, tuvo no escasa participación. El sucesor interino del asesinado dió á Pérez de Tagle nuevos é importantes cargos, en los que fué confirmado por el gobernador propietario que llegó poco después, marqués de Torre Campo, quien, además, le proveyó general de la carrera de Acapulco. En poco tiempo adquirió buena fortuna, bien que él á su vez contribuyera á forjar la espléndida que allí logró el mencionado marqués. Este, agradecido, le propuso al rey para una recompensa, y en 1733 Su Majestad le expidió título de marqués de las Salinas, logrando al siguiente año cruzarse de calatravo. No se confunda este marquesado con el *de* Salinas, que llevó otra familia que nada tiene que ver con la de Pérez de Tagle. Murió en Manila en 1750.

Pérez de Tagle (Pedro). *Biog.* Militar español, n. en Manila, de la familia del marqués de las Salinas [V. Pérez de Tagle (Juan Manuel)]. En 1762 formó en la expedición que fué á batir á los indios que se habían rebelado en la provincia de Pangasinán. Dió pruebas de buen soldado.

Pérez de Tagle (Pedro). *Biog.* Militar y diputado, español, n. en Manila en 1776, y vino á España á principios del siglo XIX, logrando ingresar en el cuerpo de Reales guardias españolas. Nieto de Juan Manuel del mismo apellido (V.). En 1810, juntamente con el mejicano José Manuel Couto, fué nombrado diputado suplente por Filipinas, ínterin llegaban los que se eligieran en el Archipiélago. Acudió á las Cortes de la isla de León, pero no debió de sentir mucho la política, porque solicitó, y obtuvo de las Cortes, licencia para su país, al que retornó en 1811 para no volver á España. Fué éste, aunque *suplente*, el primer representante que Filipinas tuvo en las Cortes españolas, y el primer nacido en Filipinas que ostentó tal representación. Recayó en él, en 1817, el marquesado de las Salinas, que legalmente no ha ostentado después ninguna otra persona.

Pérez de Tagle (Santos). *Biog.* Militar español, montañés de Santander; en 1708 hallábase en Manila de sargento mayor de aquel campo. Este es, de todos los Tagles que ha habido en Filipinas (que han sido no pocos), el que primero llegó, probablemente á fines del siglo XVII. Ocupó puestos de importancia, y no vivió ajeno á los negocios, que le proporcionaron brillante posición. En las fiestas reales de 1708 fué uno de los que más lucieron. Siete años más tarde, gobernando interinamente el oidor Torralba, éste le destituyó, procesó y prendió, condenándole á diez años de destierro y privación de empleo, pero Su Majestad, por Real cédula que llegó

á Manila en 1719, le repuso en la sargentía mayor que había venido desempeñando, y le devolvió el crédito. Murió en el país.

Pérez de Tudela Munuera (Enrique). *Biog.* Músico y periodista español, n. en 1836 y m. en Lorca (Murcia) en 1876. Hizo sus estudios musicales en el Conservatorio de Madrid, y fué director de la revista *El Ateneo* de dicha población. Dejó la zarzuela *La familia de su Excelencia,* un *Motete* y varias piezas de concierto. Publicó también artículos de crítica y estética musical.

Pérez de Unanoa (Martín). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta español, n. y m. en Valencia (1579-1660). Ingresó á los diez y seis años en la Compañía, fué lector de teología muchos años en Valencia y en Barcelona, rector de los Colegios de Huesca, Zaragoza y Valencia, prepósito de la casa profesa de esta última ciudad, provincial de Aragón y calificador de los tribunales de la Inquisición de Valencia, Aragón y Cataluña. Escribió: *De sacramentis in genere, De Sacra Eucharistia, De Deo ut trino, seu de mirabili Sanctissimae Triados Mysterios opus Theologicum* (Lyón, 1639), *De Mirabili Divini verbi Incarnatione opus Theologicum* (Lyón, 1642), *De Sancto matrimonii Sacramento opus morale Theologicum* (Lyón, 1645), y *De Virtute et Sacramento Poenitentiae* (Lyón, 1654).

Pérez de Urdininea (José María). *Biog.* General boliviano, n. en Anquioma (Luribay) en 1782 y m. en La Paz en 1865. Comenzó su carrera militar tomando parte en el movimiento revolucionario contra España que tuvo lugar en esta última ciudad en 1809. En 1812, siendo ya capitán, asistió á la campaña del Alto Perú y fué herido en Huaqui. Ascendió sucesivamente hasta ser nombrado comandante en 1817, figurando en el bloqueo de la ciudad de Jujuy y en los combates sobre Tarija al frente de las fuerzas de Güemes contra las del virrey del Perú Joaquín de la Pezuela. En 1820 fué nombrado coronel, y se trasladó á San Juan de Cuyo, coadyuvando á la derrota de Carreras y mereciendo del Cabildo de Mendoza un escudo de oro por su brillante comportamiento, y el título de coronel mayor, que le otorgó el gobierno de San Juan, donde ejerció la primera magistratura en 1822. En 1824, comisionado por el general San Martín, pasó al Alto Perú al frente de 1,000 hombres, con los que, unido á las tropas del general Antonio José de Sucre, contribuyó á la derrota de los españoles en Tumusla. Desempeñó también los cargos de prefecto de Potosí (1825), vicepresidente de la Asamblea general constituyente (1826), ministro de la Guerra (1827), general de división y presidente interino de la República de Bolivia (1828). Asistió á la campaña contra Gamarra, del que cayó prisionero en Sorasora, y después de libertado desempeñó la jefatura superior del Sur, y fué por segunda vez prefecto de Potosí. Retirado por algún tiempo de la vida activa, volvió á ella á requerimientos del general Santa Cruz en 1838. En 1843, teniendo á su cargo los de ministro de la Guerra y secretario general del gobierno, contribuyó con su pericia al triunfo de Ingavi. En 1842 desempeñó interinamente la presidencia de la República, en 1844 fué senador por el departamento de Cobija, y en 1855 jefe superior, político y militar del departamento de Santa Cruz y mayor general en los últimos tiempos de su vida.

Pérez de Uriondo (Joaquín). *Biog.* Militar y escritor español; pasó á Filipinas en 1825 de coronel de infantería, al tiempo que el capitán general de aquellas islas, Mariano Ricafort, que le nombró secretario del Gobierno y Capitanía general. Escribió una circunstanciada crónica del viaje, que duró algunos meses, y á su llegada la publicó con el título *Diario de las ocurrencias de la expedición que el rey se sirvió destinar á las Islas Filipinas bajo las órdenes... de M. Ricafort* (Manila, 1825). Constituye esta pieza la primera narración publicada de un viaje por el Cabo. Cesó ó murió en 1828, porque á partir de este año no vuelve á figurar en las *Guías oficiales.*

Pérez de Valdivia (Diego). *Biog.* Orador sagrado y teólogo español, n. en Sevilla, y no en Baeza, como dicen Nicolás Antonio, Riquelme y otros escritores, en 1510 y m. en Barcelona en 1589. Fué discípulo del venerable Juan de Avila, regentando después la cátedra de escritura de la Universidad de Baeza, y desde allí pasó á Granada, donde enseñó filosofía por espacio de tres años, hasta que fué nombrado arcediano de la iglesia de Jaén; sus enérgicas oraciones contra la corrupción y los vicios le atrajeron no pocos enemigos, que lo delataron á la Inquisición, en cuyos calabozos de Córdoba estuvo preso algunos años, hasta que, declarada su inocencia, salió absuelto. Renunció á la dignidad que poseía, entregándose al ejercicio apostólico, según las máximas que había aprendido del maestro Avila, por lo cual ni aun quiso aceptar el cargo de predicador real con que le honró Felipe II, como tampoco los ofrecimientos que para un obispado le hizo reiteradamente el mismo monarca. Deseoso de ejercer funciones catequísticas entre los infieles, pasó á Valencia y de allí á Barcelona en 1578, con objeto de embarcar, pero no habiendo logrado su objeto permaneció en la capital catalana dedicándose á la enseñanza, tanto en la cátedra como en sus escritos y en el púlpito; en la Universidad explicó escritura y cosmografía por espacio de más de diez años, hasta su fallecimiento. Su cadáver recibió sepultura en el convento de Capuchinos del Monte Calvario, de Barcelona. A su pluma se deben los siguientes escritos: *Summan institutionis christianae concionibus aliquot succintis comprehensam* (Colonia, 1568), *De sacra concionandi ratione* (Barcelona, 1588), *Documentos saludables para las almas piadosas, que con espíritu quieren ejercitar las obras que Jesucristo y su Iglesia enseñan,* obra á que se agregaron los *Documentos de la vida eremítica* (Barcelona, 1588); *Aviso de gente recogida y especialmente dedicada al servicio de Dios* (Lérida, 1613), *Camino y puerta para la oración* (Barcelona, 1588), *Tratado de la alabanza de la castidad* (Barcelona, 1608); esta obra lleva por apéndice un tratado, *De la frecuente confesión y comunión. De la Concepción purísima de la Madre de Dios: exposición sobre los cantares* (Barcelona, 1600); anotaciones al papel intitulado *Breve relación de la vida y muerte de la princesa de Parma, de felice memoria, con anotaciones,* traducida de la que escribió en italiano el padre Francisco Alcarado (Barcelona, 1587); *Explicación sobre los capítulos II, III y IV de los Cantares; Plática ó lección de las máscaras, en la qual se trata de si es pecado mortal, ó no, el enmascararse, y se ponen dellas principios y reglas generales para juzgar de semejantes obras, si son pecado mortal, como son ir á representaciones, fiestas, saraos, paseos, bailes, galas, pinturas, juegos, convites y todas recreaciones, en las quales suele ser Dios ofendido. Hecha y predicada en Santa María de la Mar, de la ciudad de Barcelona, día de la Conversión de San Pablo á la*

tarde, los 25 días de Enero 1583, por el muy reverendo padre Diego Pérez de Valdivia, sevillano, doctor, teólogo y predicador del evangelio y catedrático de teología positiva en el estudio general de la misma ciudad (Barcelona, 1583).

Pérez de Valencia (Jaime). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Ayora (Valencia) en 1408 y m. en 1490. A la edad de veintisiete años vistió el hábito de agustino en Valencia. Su talento y aplicación fueron grandes, su saber no vulgar. Leyó en su convento artes y teología y después las explicó en la Universidad valenciana. Varias veces ocupó el cargo de prior, y en 1455 fué nombrado provincial de Aragón. Rodrigo de Borja, Papa después con el nombre de Alejandro VI, le eligió por su auxiliar en Valencia y Cartagena (1468). Los Reyes Católicos le nombraron primer inquisidor de Valencia. «Era fray Jaime Pérez, escribe el padre Jordán, profundísimo filósofo, excelentísimo teólogo, eruditísimo escriturario, diligentísimo historiador, peritísimo legista y canonista, y sapientísimo en las cinco lenguas latina, griega, hebrea, arábiga y algarabía, que había aprendido para convencer á los rabinos, hablar con los moros y enseñar á todos. Tanta era su sabiduría, que á él acudían, como á oráculo, de diferentes partes para consultar negocios importantísimos y para que les declarase la Sagrada Escritura y la inteligencia de los psalmos.» Murió en opinión de santidad. Pasando por Valencia Felipe II en 1586, viendo el sepulcro de este insigne prelado, dijo á los agustinos: «Padres, aquí está un santo no conocido.» Se hicieron informaciones de su vida y costumbres para proceder á beatificarle. En su *Exposición de los salmos* (1484) habla de la circulación de la sangre en estos términos: *Unde sicut in homine reperiuntur venae magnae per quas discurrit copia sanguinis, et reperiuntur miseraicae per quas discurrit modicus sanguis, ita pariter in visceribus terrae, et in hoc manifestatur summa sapientia Creatoris.* Estas frases y otras que pueden verse en Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina española* (II, páginas 36 y siguientes), demuestran que otros españoles conocieron mucho tiempo antes que Servet la circulación de la sangre. Publicó: *Expositio centum et quinquaginta Psalmorum David* (Valencia, 1484), *Expositio Canticorum laudum Cantici Virginis Mariae, Canticorum Zachariae, Symeonis et Angelorum, Cantici Sancti Ambrosii et Sancti Augustini. Tractatus contra Judaeos. Expositio in Cantica Canticorum* (Valencia, 1486; 18.ª ed., Madrid, 1749), y *Carta tramesa per lo reuerendissim Senyor... al molt noble Baró D. Pere Ramon de Moncada. Senyor de Vilamarchant.* Trata del principio de la casa de Moncada, y la publicó Pedro Miguel Carbonell, en su *Chronica de España* (fol. 34).

Bibliogr. Vicente Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia* (Valencia, 1747); Justo Pastor Fuster, *Biblioteca valenciana* (Valencia, 1827); Antonio Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina española* (Madrid, 1843); fray Bonifacio Moral, *Catálogo de escritores agustinos*, en *La Ciudad de Dios* (vol. XIX. págs. 183, 184 y 327-332); fray Jaime Jordán, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la sagrada orden de ermitaños de N. G. P. S. Agustín* (I, págs. 222-255).

Pérez de Vargas (Bernardo). *Biog.* Astrónomo y naturalista español, n. en Madrid en el primer tercio del siglo xvi. Rua y Figueroa habla así de este ilustre hombre: «Natural de Madrid, de distinguida cuna y elevada posición, como lo indica el título de honor y dignidad de *magnífico* que acompaña á su nombre. Fueron sus padres Bernardo Pérez de Vargas y doña Guiomar de Cárdenas, natural de Esquibias, ambos de ilustres familias. Floreció á mediados del siglo xvi.» Vecino de Coin en la provincia de Málaga, según él mismo dice en su *Repertorio perpetuo ó fábrica del Universo,* impreso en Toledo en 1563 por J. de Ayala, el cual imprimió también la *Segunda parte de la fábrica del Universo,* del mismo autor. En el privilegio del tratado *De re metalica,* se dice que Pérez de Vargas era vecino de la ciudad de Málaga, y en el prólogo de la misma obra promete añadir á los nueve libros de que consta «otros de no menos importancia» cuando estuviese seguro por su experiencia, porque, dice, «mi condición no es de contentarme de hallarlas escritas aunque sea en buenos autores, sin experimentallas y vellas curiosamente», como lo hizo respecto á la doctrina en esta obra recopilada de los autores de más fama, que la mayor parte fué experimentada por él. Hoefer, en su *Histoire de la chimie*, dice que este autor tomó por modelo á Agrícola, cuyo talento é instrucción estaba muy lejos de poseer, y á pesar del desdén con que lo trata, no puede menos de señalar algunas de las observaciones contenidas en su obra sobre el antimonio, el arsénico, la aplicación de la manganesa al blanqueo del vidrio, etc. Pérez de Vargas admitió la mayor parte de las doctrinas de los alquimistas, pero no puede hacérsele cargo alguno por no haberlas combatido, como lo hace Hoefer, porque en la época en que él escribió no estaba la química tan adelantada, que permitiese aclarar numerosas cuestiones, envueltas aún en el velo de lo desconocido y en las fórmulas misteriosas del arte sagrado. De todas maneras no puede negarse á Pérez de Vargas la gloria de ser el primero que ha escrito en castellano una obra exclusivamente dedicada al arte de los metales, en la que reunió todo lo más importante que en su época se sabía sobre este asunto; pues, aunque en el siglo xv el padre fray Vicente de Burgos tradujo al castellano la obra de Granvilla *De proprietatibus rerum,* en ella no se tratan estas cuestiones con la extensión con que lo hace Pérez de Vargas. Una observación hace Hoefer que merece consignarse, y es que, á pesar de ser español y haber publicado su obra en el reinado de Felipe II, no habla de las minas del Nuevo Mundo, y eso que Diego de Meneses, vecino de Madrid, á quien se le pidió parecer sobre el libro *De re metalica,* dice que sería muy útil en él, para que conociesen el beneficio de muchos minerales de oro y plata que se pierden por no saberlos fundir, y que añade Meneses que él tenía mucha experiencia, por haber tenido, labrado y beneficiado minas por más de treinta años en el Perú, Nueva España y otras partes. También es digno de notarse que, escrita la obra de Pérez de Vargas en 1563, no haga la más ligera indicación al sistema de beneficio por azogue que se usaba en América y de que ya se tenía noticias en España lo menos ocho años antes, habiéndose enseñado, además, en Guadalcanar de 1562 á 1564. Su famosa obra lleva por título *De re metalica en el cual se tratan muchos y variados secretos del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se debe buscar, ensayar y beneficiar, con otros secretos é industrias notables, assi para los que tratan de los officios de oro, plata, cobre, estaño, plomo, acero, hierro y otros metales, como para muchas personas curiosas...* (Ma-

drid, 1569). En 1742 apareció en París una traducción francesa de esta obra. Se le atribuye, además, otra obra titulada *De los edificios y máquinas del arte de elaborar metales*.

Bibliogr. Maffei y Rua y Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española*, etc. Art. *Pérez de Vargas;* Picatoste, *Apuntes para una biblioteca científica del siglo XVI*.

Pérez de Vargas (Diego). *Biog.* Capitán español del siglo XVI, n. en Madrid. Asistió á la conquista y toma de Orán, recibiendo en recompensa un repartimiento en dicha ciudad, y prestó servicio también en los disturbios contra los comuneros, por lo que Carlos V le escribió una carta dándole las gracias, como antes lo había hecho Fernando *el Católico*.

Pérez de Vargas (Ruy). *Biog.* Militar español, n. en Trujillo en 1469. A los diez y nueve años entró como voluntario en el ejército y tomó parte en la conquista de Navarra (1512). Tomó parte igualmente en la guerra contra los comuneros y acompañó á Carlos V en la campaña contra los turcos, siendo uno de los primeros que entraron en Túnez.

Pérez de Velasco (José Antonio). *Biog.* Sacerdote y político venezolano, n. y m. en Caracas (1777-1852). Ordenado de sacerdote en 1800, se graduó de doctor en ambos derechos en 1805, siendo nombrado en 1806 promotor fiscal y en 1813 provisor y vicario general del arzobispado de Caracas. Entusiasta de la causa de la independencia de su país, cuando Bolívar ocupó Caracas lo apoyó con todas sus fuerzas, pero á consecuencia de los triunfos del general español Boves, el caudillo americano hubo de abandonar la ciudad y Pérez de Velasco fué hecho prisionero y enviado á España, donde permaneció siete años. Vuelto á su patria, continuó laborando en pro de la independencia, y en 1825 el Cabildo de la metropolitana de Caracas le nombró canónigo racionero. Fué después individuo del Congreso Constitucional de Colombia, y en 1830 deán de la catedral de Santa Marta, cargo en el que asistió á Bolívar en sus últimos momentos. En 1849, después de haber sido canónigo de la catedral de Caracas, el Congreso de Venezuela le eligió, por 49 votos contra 6, para ser presentado como arzobispo de Caracas y Venezuela, pero debido probablemente á las ideas políticas de Pérez de Velasco, la corte pontificia retrasó indefinidamente la resolución, y cuando ya había transcurrido bastante tiempo, el secretario de Estado del Papa envió una nota confidencial al Cabildo significándole que no se consideraba del todo acertada la elección que había hecho á causa del mal estado de salud del propuesto, que, efectivamente, murió poco tiempo después.

Pérez de Villamayor (Juan). *Biog.* Miniaturista español de mediados del siglo XIX. Estudió en las Escuelas de Sevilla y Madrid y fué profesor en la Academia de San Fernando y en el Conservatorio de Artes. Poseen obras de este artista las colecciones de Isabel de Borbón (*Isabel II* y *Francisco de Asís*, ambas fechadas en 1847) y del general Ezpeleta (*Isabel de Borbón*, 1855, *Isabel II* y *Francisco de Asís*). En 1849 fué nombrado pintor de cámara, y en 1850 hizo una preciosa miniatura del *Príncipe de Asturias* que murió acabado de nacer.

Pérez de Villarreal (Jerónimo). *Biog.* Platero español del siglo XVI. Fué vecino de Zaragoza. En 1596 labró una cruz parroquial de plata sobredorada para la iglesia de San Pablo de Zaragoza.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *Estudios varios sobre historia y arte oscenses* (Huesca, 1911).

Pérez de Villoldo (Alvar). *Biog.* Pintor español de fines del siglo XV y principios del XVI. Fué discípulo de Juan de Borgoña en Toledo y ayudó á su maestro en las pinturas de la catedral, en cuyos archivos consta que los dos recibieron 6,740 maravedises por los frescos del claustro y por otra pintura (1499) y 5,500 por el retablo que pintó para la capilla de los mozárabes de la catedral (1510). Luego trabajó en el paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares (1519), junto con Diego López, Alonso Sánchez y Luis de Medina.

Pérez de Zambrana (Luisa). *Biog.* Poetisa cubana, nacida en 1837 en una finca próxima á la villa del Cobre. Comenzó á darse á conocer á los catorce años con su composición *Amor materno* y colaboró desde entonces en *El Orden* de Santiago de Cuba, *El Diario* y *El Redactor*. Su poesía *A Cuba* se hizo popular, y en 1856 publicó un volumen con el título de *Poesías de la señorita Luisa Pérez y Montes de Oca*. En 1858 casó con el literato habanero doctor Zambrana y desde entonces colaboró en *El Kaleidoscopio, Aguinaldo Habanero, La Habana, Album de lo Bueno y lo Bello, Cuba Literaria, Revista Habanera, Brisas de Cuba, Ofrenda al Bazar, Noches Literarias, Guirnalda, Ateneo, El Siglo, Revista de Cuba, Album de las Damas*, etc. En 1860 publicó en la Habana otro volumen de *Poesías de la señora Luisa Pérez de Zambrana*. Además de sus composiciones en verso, se le deben trabajos en prosa como *Mujeres célebres, Dolor*, la novela *Angelina y Estrella* y las traducciones de un tratado de educación y otro de urbanidad. En verso tradujo *En Balbec* de Lamartine. Algunas de sus poesías han sido traducidas al francés é italiano y citaremos entre las más notables: *Un recuerdo, A las estrellas, La noche en los sepulcros, El sabio en su patria, Al campo, Noches de luna, En la bahía, La caridad, La estrella de la tarde, A Ossián, Dios, La culpable, La mujer adúltera*, etc.

Bibliogr. Piron, *L'Ile de Cube* (París, 1876); Varona, *Revista de Cuba* (1876); José D. Cortés, *Poetisas americanas* (París, 1875), y *Diccionario americano*.

Pérez de Zaragoza (Agustín). *Biog.* Escritor español del siglo XIX, autor de *Galería fúnebre de espectros y sombras ensangrentadas* (1831).

Pérez de Zumelzo (Bartolomé). *Biog.* Militar español del siglo XVI. En 1569 Felipe II le dió el mando de 300 hombres para que combatiera contra los moros de Granada, á las órdenes de don Juan de Austria.

Pérez de Zurita (Juan). *Biog.* Militar español de mediados del siglo XVI. En 1557 fué designado para hacerse cargo de la provincia y conquista del Tucumán, según disposición del gobernador de Chile, Hurtado de Mendoza. Hasta el año siguiente no llegó Pérez de Zurita á Santiago del Estero, y fué su primera medida cambiar el nombre del lugar por el de Nueva Inglaterra. Aunque breve, puede calificarse de provechosa su gestión, ya que fundó pueblos y trató con acierto y discreción á la raza indígena. Por orden de Francisco Villagra fué destituído del cargo y conducido preso á Lima, desde cuyo momento fueron abandonados los pueblos que había fundado.

Pérez Díaz (Lucila de). *Biog.* Escritora é historiadora venezolana, nacida en Maracaibo en 1880.

Casó en la misma ciudad con el doctor B. Pérez Díaz. Ha hecho varios estudios históricos de asuntos de la Independencia de su país. Sus conferencias sobre cuestiones sociales en el Conservatorio de Música y Declamación de Caracas le han granjeado nombradía y aprecio públicos. Su obra más importante es un estudio sobre Bolívar.

PÉREZ DÍAZ (P.). *Biog.* Abogado español contemporáneo, autor de *El socialismo* (1910) y *La cuestión regional y la autonomía* (1908).

PÉREZ DINDURRA (ENRIQUE). *Biog.* Abogado y periodista español, n. y m. en Madrid (1857-1898). Fué redactor de *Los Debates* y colaborador de otros muchos periódicos. Publicó, además, *La propiedad industrial. Marcas de fábrica y de comercio* (1892), y *Propiedad industrial. Nombres y títulos industriales* (1894).

PÉREZ DONAZ (ERNESTO). *Biog.* Pintor español, n. en Cabra (Córdoba). Ha sido discípulo de Enrique Sanz y se ha dedicado á géneros muy diversos. De su producción son las obras más conocidas: *La herrería, El Escorial* (1899), *El desmigue en el arte,* y *Maternidad,* tríptico (1906).

PÉREZ ECHEVARRÍA (FRANCISCO). *Biog.* Autor dramático español, n. y m. en Madrid (1842-1884). Fué redactor de *La Opinión Nacional* y colaboró en varios periódicos literarios. Escribió, en colaboración con Francisco L. de Retes y otros autores, una porción de obras que se representaron con éxito en todos los teatros de España. Son las principales: *Modestia y vanidad, Don Tomás II, Otro diablo cojuelo, Los celos de una vieja, Las quintas, La Beltraneja, La Fornarina, El violín de Cremona, La caza de los maridos, L'Heren, Doña María Coronel, El hidalguillo de Ronda, El amor que pasa, Las colegialas de Puerto Real, La razón de la fuerza, Segismundo, Los infelices, Saldo de cuentas, El Paraíso de Milton, Una boda en Palacio, El ejemplo, El motín contra Esquilache, Luchas heroicas,* y *No siempre las apariencias condenan.* Además, escribió exclusivamente solo: *Veturia, La evidencia, Palabras sueltas, Entre Pinto y Valdemoro, Rueda la bola, El miope, Los aguinaldos, El centro de gravedad, La pobrecita Hortensia, El coronel Esteban, Lo que vale el talento,* y *Los grandes títulos,* dejando también inéditas algunas producciones.

Francisco Pérez Echevarría

PÉREZ ESCRICH (ENRIQUE). *Biog.* Dramaturgo y novelista español, n. en Valencia el 6 de Octubre de 1829 y m. en Madrid en 1897. Muy joven sintió desarrollarse sus aficiones literarias y procuró hacer amistades en los teatros de su ciudad natal frecuentando el trato de cómicos y escritores notables. La muerte casi repentina de los padres de una joven, con quien sostenía relaciones amorosas, le puso en el trance de contraer rápidamente matrimonio y tomar á su cargo la educación de cuatro hermanitos de ella. Fué una de las mayores pruebas que el futuro novelista dió de la bondad de su corazón y de la rectitud de intenciones que guió siempre los actos de su vida. Tenía á la sazón PÉREZ ESCRICH diez y nueve años. Desde los primeros momentos su situación fué bastante difícil, por lo que decidió trasladarse á Madrid buscando mayores horizontes. En la villa y corte trabajó laboriosamente para abrirse paso y arreglar su vida. A su comedia *El rey de bastos,* estrenada en 1850, siguieron *Juan el Tullido, Sueños de amor y ambición, Los extremos, Calamidades, Cuarzo, pirita y alcohol,* y *Alumbra á tu víctima.* Esta juvenil fecundidad dióle á conocer pronto de la gente de letras, pero no le conquistó el favor del público. Durante el año 1856 estrenó *Sálvese el que pueda, No hay vida más que en París, Retratos originales, El maestro de baile, El Angel malo,* y *La pasión y muerte de Jesús.* Sus naturales disposiciones le llevaban á cultivar todos los géneros, lo mismo el drama que la comedia y el juguete, y á buscar para sus obras asuntos, personajes y situaciones que casi siempre alcanzan el favor popular, pero no logró que la fortuna pusiera el pie en los umbrales de su casa. No se desanimó, sin embargo, y con ejemplar laboriosidad siguió escribiendo y estrenando obras dramáticas, para las cuales aprovechó igual la historia que la fábula, lo natural y lo fantástico. En un período de cuatro años, desde 1857 hasta 1861, estrenó sus dramas, comedias y zarzuelas *Juan Diente, Herencia de lágrimas, La dicha del bien ajeno, Amor y resignación, La mosquita muerta, Géneros ultramarinos, El cura de aldea, La mala semilla, Los moros del Riff, El movimiento continuo, Caricaturas, Gil Blas, El que siembra, recoge; La corte del rey poeta, La hija de Fernán Gil, Ver y no ver, Las garras del diablo,* y *El vértigo de Rosa.* Algunas de estas obras aseguraron su triunfo literario, pero no le consagraron definitivamente. Mas el escritor valenciano tenía una fuerte voluntad bien probada en el infortunio, y siguió trabajando. Estaba entonces en todo su apogeo la novela por entregas, que cultivaba, entre otros y con mayor fortuna que nadie, Manuel Fernández y González. A esta escuela de novelistas imaginativos, secuaces de las ambiciones de los editores y eternos malabaristas de la historia, se alistó PÉREZ ESCRICH desde el primer momento. Aquellas novelas son esencialmente melodramáticas, y en ellas no se atiende á los fines y exigencias del arte, sino á conmover y excitar los sentimientos del vulgo. Se publicaban por entregas, tentando de esta forma la opinión del público. Si la obra gustaba, el autor, de acuerdo con el editor, la alargaba cuanto podía; si la obra no se vendía, el autor dedicábase á extractar episodios y á matar personajes, reduciendo las proporciones del libro. PÉREZ ESCRICH hizo sus ensayos de novelista por entregas con gran éxito, y aunque no alcanzó la fortuna de Fernández y González, sí puede asegurarse que le siguió en popularidad. *El cura de aldea* había constituído su mayor triunfo escénico, y aquella fué la obra que eligió para invadir el campo de la novela. El famoso editor Manini la publicó, vendiendo muchos miles de ejemplares. *El cura de aldea* es, en efecto, una de las novelas más populares del autor. Sus páginas interesan, conmueven y excitan la sensibilidad cuando el lector no busca la belleza literaria ni la verdadera emoción artística. El autor declaró que para escribirla no

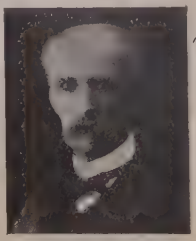

Enrique Pérez Escrich

tuvo más fuente de inspiración que el Evangelio; pero si la crítica literaria no puede mostrarse con ella, y con todas las de su época y su género, muy exigente, también la moral católica tiene que mostrarse bastante tolerante, al juzgarla. A pesar de todo, *El cura de aldea* es la novela más conocida entre la larga lista de las de su autor, y durante muchos años no faltó en los talleres femeninos ni en los hogares durante la velada familiar. El ruidoso incidente que por entonces ocurrió entre PÉREZ ESCRICH y Larra, á propósito del supuesto plagio que Larra afirmaba ser *El cura de aldea*, de su drama *La oración de la tarde*, y que logró interesar tanto á la opinión pública y hasta fué llevado á los tribunales de justicia, queda ya expuesto y estudiado en la voz LARRA (LUIS MARIANO DE). El éxito de esta obra le animó á cultivar el género y á escribir sin descanso las entregas que los editores le exigían. Con uno de éstos llegó á firmar un contrato comprometiéndose á no escribir sino para él, mediante la suma de 40,000 ó 50,000 pesetas anuales. Esto parecía crear cierta semejanza entre él y Fernández y González, que paseaba por Madrid su bohemia, miserable unas veces y otras opulenta. Los dos eran populares y generosos; pero PÉREZ ESCRICH era, además, blando de carácter y bondadoso de corazón. Al verse acariciado por la suerte trasladóse á Pinto, en las inmediaciones de Madrid, ocupando un cómodo hotel donde agasajaba con esplendidez á cuantas personas le visitaban. También protegió á muchos novelistas principiantes sin acordarse ni tener en cuenta los días azarosos de sus comienzos literarios. Sin la riqueza ni la ostentación de Fernández y González, pero viviendo tranquila y holgadamente, escribió sin tregua, cuartilla tras cuartilla, con el afán de producir mucho y ganar más dinero. Así malogróse, sin duda, un alto ingenio de novelista, lo mismo que en Manuel Fernández y González. La excelente acogida de *El cura de aldea* le hizo anunciar la segunda parte y publicar *La caridad cristiana*. A ésta siguieron *El Mártir del Gólgota, El corazón en la mano, Las obras de misericordia, La mujer adúltera*, y *El frac azul* (1863-64); *La envidia, La esposa mártir, El genio del bien, La perdición de la mujer*, y *Los hijos de la fe* (1865-66); *La madre de los desamparados, Los ángeles de la tierra, El matrimonio del diablo, Escenas de la vida, El infierno de los celos*, y *El manuscrito de una madre* (1867-72). Alarcón y Pereda, Valera y Galdós abrían con sus novelas nuevos horizontes literarios, y después de vencer á Fernán Caballero y á Trueba, acababan de arrinconar el género por entregas. No ha vuelto el pobre á resucitar á pesar de algunos deseos realizados, harto débiles en verdad. En decadencia la popularidad de PÉREZ ESCRICH, éste no fué ya tan fecundo. En un período de veintidós años publicó *El amor de los amores, La comedia del amor, Los cazadores, La Mancha, El camino del bien, La hermosura del alma, El último beso, Un libro para mis nietos, La prosa de la gloria, Las mariposas del alma, Historia de un beso, El hijo del pueblo y el lugareño, El hombre de las tres vacas, El violín del diablo, Fortuna, Sor Clemencia*, y *Narraciones literarias*. En estas y otras obras el autor revela con la bondad de su carácter las aficiones que le disputaron algunas veces su decidida vocación literaria. Gustaba de la vida de familia y ensalzó muchas veces las dulzuras del hogar; fué un cazador infatigable, y lleva á sus páginas no pocas descripciones cinegéticas. No todo cuanto escribió lo firmó con su nombre y apellidos; algunas de sus obras circularon con el seudónimo de *Carlos Peña-Rubia*. Reveses de fortuna le llevaron á aceptar un empleo en la Imprenta Nacional. Viejo y olvidado, aun escribió bastante. Sus últimas obras fueron *El hermano Obregón, Los desgraciados, Las redes del amor, La duquesa de Martell, La promesa sagrada, De tal palo tal astilla, El manicomio modelo, El Angel de la Guarda, Los que ríen y los que lloran*, y *El pan de los pobres*. De la enorme lista de sus novelas compartieron la popularidad con *El cura de aldea* las que escribió en su primera época, tales como *La mujer adúltera, La esposa mártir, El corazón en la mano* y *Las obras de misericordia*, principalmente *El Mártir del Gólgota*, de la que se han hecho numerosas ediciones. El público devoto dispensó siempre á esta novela reflejo de otras páginas de Chateaubriand y Lamartine, especialísimo favor, saboreando en ella tradiciones, cristianas ó vulgares, confusamente enlazadas, y deleitándose con las pedestres descripciones de Palestina; casualmente, rara vez se encuentran estas novelas en los catálogos ni en los escaparates de las librerías. PÉREZ ESCRICH fué en sus últimos años director del Asilo de las Mercedes, de Madrid, que fué para él lo que el Consejo de Estado para otros poetas y escritores viejos olvidados. Ese puesto desempeñaba al morir, dejando de su paso por la tierra el recuerdo de la popularidad de sus libros y de su bondad.

PÉREZ ESPINOSA (JUAN ANTONIO). *Biog.* Escritor y religioso español, n. en Querétaro (Méjico) en 1672 y m. en opinión de santidad en 1747. Fué prefecto de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe en aquella ciudad y provisor de libros por la Inquisición de Nueva España. Fundó el oratorio de San Felipe Neri en San Miguel el Grande y el Colegio de San Francisco de Sales. Publicó: *Relación de la vida y hechos de don Juan Caballero*, y *Dos Sermones predicados en la mañana y tarde de la solemne dedicación del Oratorio de San Felipe Neri, de Cádiz*. Dejó, además, varios manuscritos en latín y 13 tomos manuscritos en castellano.

PÉREZ FEIJÓO (RUFINO). *Biog.* General español, n. en 1842 y m. en Valencia en 1904. Comenzó á servir como cadete en 1857, cursando sus estudios en el regimiento de infantería de Cuenca. Fué promovido á subteniente en 1859, á teniente por antigüedad en 1862, á capitán por mérito de guerra en 1868; obtuvo los grados de comandante y teniente coronel en 1871 y 1875, del mismo modo; ascendió á comandante por igual honrosa causa en 1876, á teniente coronel en 1889, por antigüedad, á coronel en 1891, y á general de brigada en 1901, por antigüedad, y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la campaña de Cuba. Tomó parte en la batalla de Alcolea en 1868, cooperó á la dispersión y persecución de los batallones francos que se habían sublevado en Agosto de 1873. Al mes siguiente salió de operaciones contra los carlistas hasta la terminación de la campaña en 1876. En Junio de 1896 fué destinado á mandar el regimiento de Guadalajara en Cuba, donde estuvo de operaciones, regresando con su batallón en Enero de 1899. Continuó mandando dicho regimiento hasta su ascenso en Junio de 1901. Se hallaba en posesión de gran número de condecoraciones. A su fallecimiento mandaba la primera brigada de infantería del distrito militar de Valencia.

Pérez Fernández (Pedro). *Biog.* Autor dramático español, n. en Sevilla el 4 de Noviembre de 1885. Estudió el bachillerato en las Escuelas de los Padres Escolapios, terminando el grado á los catorce años de edad. Uno antes escribió su primer cuento andaluz, titulado *El milagro,* que obtuvo el premio en los Juegos Florales celebrados en 1898 por el Ateneo de Sevilla, y cuyo jurado estaba compuesto por los señores Rodríguez Marín, Montoto y Hazañas. Su primera producción escénica fué estrenada en el Teatro de Utrera, y se tituló *La primera lección,* obteniendo franco éxito en la noche del 3 de Enero de 1899. A partir de esta fecha, y al mismo tiempo que estudiaba en la Escuela Superior de Comercio de Sevilla la carrera de perito mercantil, colaboró en los diarios sevillanos *El Liberal, La Iberia* y *Heraldo de Sevilla.* En 1903 pasó á Madrid, donde formó parte de la redacción de *Nuevo Mundo,* hasta 1905, en que, á raíz de su primer estreno en la corte, *Las marimoñas,* tuvo que regresar á Sevilla, reclamado para el servicio de las armas, que prestó en el regimiento de Granada, donde no pudo ascender ni siquiera á cabo, porque, según declaración del interesado, *no sabía leer ni escribir;* hasta tres años después, poco antes de cumplir en filas, no se descubrió la superchería, pues habiendo estrenado en el teatro del Duque un sainete titulado *La penetración pacífica,* y enterados sus jefes del nombre del autor, le impusieron quince días de arresto, *por haber aprendido á leer tan pronto,* sin que le valiera argüir al interesado que él no había escrito la obra, sino que se la había dictado al director de la compañía. A fines de 1908 regresó á Madrid, reanudando su colaboración en el *Nuevo Mundo* y en *Por Esos Mundos,* no habiendo artículo ni cuento firmado por él que no tuviese por escenario la tierra andaluza. Las obras teatrales, además de las citadas, que de este autor conocemos, son las siguientes: *La penetración pacífica* (Sevilla, 1908), *Los Florete* (Madrid, 1909), *El sino perro* (Madrid, 1909), *A la lunita clara* (Madrid, 1910), *A la vera der queré* (Madrid, 1910), *El gordo en Sevilla* (Sevilla, 1910), *Para pescar un novio* (Madrid, 1910), *La fuerza del querer* (Madrid, 1911), *Por peteneras* (Madrid, 1911), *La casta Susana,* traducción del francés (Madrid, 1911); *El alma del querer* (Madrid, 1911), *La canción húngara* (Sevilla. 1911), *El medio ambiente* (Madrid, 1912), *Coba fina* (Madrid, 1912), *Me dijiste que era fea...* (Madrid, 1912), *Las cosas de la vida* (Madrid, 1912), *La nicotina* (Madrid, 1912), *Trampa y cartón* (Madrid, 1912), *La resurrección de la carne* (Madrid, 1913), *La sequía* (Madrid, 1913), *Los toros del Puerto* (Madrid, 1913), ... *Y los sueños...* (Madrid. 1913), *Boceto al óleo, Cachivache, Naide es ná, Los últimos frescos, El marido de la Engracia, El milagro del santo, La última astracanada, Los rifeños, El teniente alcalde de Zalamea, De rodillas y á tus pies, La fórmula 3 k³, López de Coria, El paño de lágrimas, Fúcar XXI, La perla ambarina, Lolita Tenorio, El señor Pandolfo, El presidente Mínguez, Albi Melén, El oro del moro, El voto de Santiago, Un drama de Calderón, Trianerías, Las verónicas,* etc. Muchas de ellas han sido escritas en colaboración con Pedro Muñoz Seca. Además, se le debe una novela, también de costumbres sevillanas, titulada *Niña de lunares...* (Sevilla, 1909); un volumen de novelitas y cuentos, con prólogo de Rodríguez Marín y epílogo de los hermanos Quintero, titulado *Del alma de Sevilla* (París, 1911), *El jicarazo,* novela; *Giraldilla!...,* versos, y *De Triana á San Juan de Alfarache,* novela.

Pedro Pérez Fernández

Pérez Fernández Ruiz (Francisco). *Biog.* Escritor militar, español, n. en Cártama en 1861. Siguió la profesión de las armas, que descuidó bastante para dedicarse de lleno á la literatura y á la enseñanza, distinguiéndose en ambos extremos. En 1890 fundó en Madrid una Academia cívicomilitar, que mereció mucho crédito, y dirigió con gran acierto el periódico *Consultor de Carreras Especiales.* Además de sus numerosos artículos didácticos y de cáracter técnico, ha publicado: *Trisección del ángulo y de su arco correspondiente,* y *Guía de aspirantes y alumnos militares.*

Pérez Ferrari (Emilio). *Biog.* Poeta español conocido por *Emilio Ferrari* (pues así firmó siempre y con este nombre y apellido le citan todos los autores), n. en Valladolid el 24 de Febrero de 1853 y m. en Madrid el 1.º de Noviembre de 1907. Su padre, comerciante de aquella ciudad, le obligó á estudiar la carrera de derecho, á la que añadió el hijo la de filosofía y letras, llevado de sus aficiones literarias que despuntaron en edad bien temprana, escribiendo, cuando casi era un chiquillo, *La escarcela de una dama* y numerosas poesías en los periódicos vallisoletanos, estrenando, antes de los veinticinco años, en los teatros de su ciudad natal los dos dramas en un acto titulados *Quien á hierro mata...* y *La muerte de Cervantes,* y una loa escrita para la solemnidad literaria allí celebrada con motivo de la muerte de Bretón de los Herreros. Por entonces se dió á conocer en Madrid ganando en reñida competencia, con su cuento *El diablo de moda,* el concurso iniciado por *La Ilustración Española y Americana,* en donde publicó, en lo sucesivo, casi todas sus producciones. Durante su estancia en Valladolid colaboró en *El Museo* y fué asiduo concurrente á las sesiones literarias que se celebraban en la *Casa de Cervantes,* creada ésta gracias á sus iniciativas. Había publicado un largo canto épico titulado *El ángel rebelde* y el poema *Un día glorioso* (1879) cuando se casó, trasladándose á Madrid un año más tarde. Entró en el cuerpo de Archiveros y siguió dedicándose á la literatura, consiguiendo ver estrenado, después de sufrir el calvario del principiante, su drama en tres actos y en verso *La justicia del acaso* (1881). Alentado por Núñez de Arce, decidióse á dar una lectura (1884) de sus poesías en el Ateneo que acababa de inaugurar su casa de la calle del Prado, provocando con su poema *Pedro Abelardo* y el cuadro histórico *Dos cetros y dos almas,* un verdadero entusiasmo. Castelar le dedicó un artículo encomiástico y *Clarín* le criticó despiadadamente. En *Pedro Abelardo,* cuya entonación grave y solemne recuerda á Núñez de Arce, «se dibuja á medias, dice el padre Blanco, mutilada en sus contornos y falseada en su representación fundamental por las simpatías revolucionarias del autor, la silueta del tempestuoso dialéctico del siglo XII. Sería superfluo discutir las enormidades históricas y señalar los anacronismos ideológicos en que ha incurrido el poe-

ta vallisoletano transfundiendo su alma propia en la del héroe, y haciéndole hablar y producirse, no como un hereje, más ó menos resuelto de la Edad Media, sino como un demócrata librepensador y de club. Pero apartando los ojos de tan radical deficiencia, y hasta concediendo una parte de razón á Leopoldo Alas respecto de los cargos gramaticales y de pormenor acumulados en un artículo venenoso contra el poema de Pérez Ferrari, todavía hay que reconocer en éste imaginación tropical y brillantísima, dotes de versificador estupendo, en que sólo cede á Núñez de Arce, y gusto y manos de verdadero artista para cincelar la estrofa, dándole el relieve y pulimento de una escultura de alabastro». Después publicó *En el arroyo* (1885) y *Consumatum est* (1889), coleccionadas en *Poemas vulgares* (1891); *La muerte de Hipatia,* poema que no terminó, y cuyos dos fragmentos, como dice Balart, traen á la memoria la abundancia de pormenores y la brillantez de tono que caracterizan á Leconte de Lisle. En revistas y diversas publicaciones insertó gran número de poesías entre las que merecen recordarse *La musa moderna, Las dos ruinas, Aspiración,* y la graciosa fábula *El águila y la gallina.* En 1894 pidió la excedencia del cuerpo de Archiveros y desde 1883 desempeñaba el cargo de bibliotecario en la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. En 1905 fué elegido académico de la Española, pronunciando en el acto de la recepción un discurso acerca de *La poesía en la actual crisis literaria.* Después de su muerte apareció el volumen de poesías *Por mi camino* (1908) y sus *Obras completas* (1908-10) en tres tomos. Cejador, hablando de Pérez Ferrari, dice: «Es gran poeta, bien que de segunda fila, sin graves defectos ni grandes virtudes, descriptivo sobre todo, henchido de color y harmonía, esmerado de forma, pero de poca hondura poética. Parécese en tono y galanura de versificación á Núñez de Arce en su última manera, y de hecho le imitó, quedando debajo de él y de Manuel Reina.»

Bibliogr. F. Blanco García, *La literatura española en el siglo XIX* (t. II, pág. 352, 1891); Balart, *Impresiones* (1894); Carlos Luis de Cuenca, *E. Ferrari* (1907); G. Picón Febres, *Notas y opiniones* (Caracas, 1899).

Pérez Figueroa (Francisco). *Biog.* Escultor español de mediados del siglo XIX. Hijo del escultor José Pérez Boquer, hizo con él sus primeros estudios, continuándolos en la Academia de San Carlos de Valencia. Se dedicó principalmente á la escultura religiosa y dejó numerosas obras, entre las que citaremos: un trono de nubes con varias figuras y alegorías en la parroquia de San Martín de Valencia; una *Purísima Concepción* en la de Santa María de Alcoy, en cuya ciudad hay también de él un *San Jorge á caballo;* una *Santa Ana,* una *Santa Lucía,* la *Virgen de las Angustias con su divino hijo en brazos,* la *Resurrección del Señor* y *San Juan Evangelista; San Andrés Apóstol, San Lorenzo, San José* y *San Pedro,* estatuas de mayor tamaño que el natural, en Villarreal; la *Asunción de Nuestra Señora,* con cuatro ángeles, en Jaén, y otras muchas que hizo para diferentes iglesias de la República Argentina y del Uruguay, donde Pérez Figueroa era muy apreciado. Hizo también la caja con que se obsequió al general Echagüe á su regreso de la guerra de Africa, y la caja dedicada á la emperatriz Eugenia, en cuyo centro un cuadro de mosaico compuesto de miles de piezas representaba la rendición de Granada.

Pérez Franco (Andrés). *Biog.* Militar español, n. en Lorca (Murcia); siendo muy joven abrazó la carrera de las armas, distinguiéndose en las campañas de Flandes, donde llegó á capitán. Amigo y compatriota de Alonso Fajardo, éste, cuando pasó de gobernador á Filipinas, llevóse á Pérez Franco como hombre de su mayor confianza. Llegó á Manila en 1618. Fué sucesivamente castellano del fuerte de Santiago, cabo de naos de guerra, Justicia mayor de Cavite, general de galeras y desempeñó con acierto algunas delicadas comisiones, entre otras la de ir (1631) á concertar con el virrey de la India oriental, conde de Linares, la unión de las armas portuguesas y castellanas para expulsar definitivamente de aquellas partes á los holandeses. Después de 1632 se pierde el nombre de este distinguido militar en las historias del Extremo Oriente; pero consta que en 1636 vivía, pues que en este año se cruzó con el hábito de Santiago.

Pérez Freites (Manuel). *Biog.* Político y farmacéutico portorriqueño, n. en Arecibo. Figuró siempre en el partido reformista al que siguió en sus diversas fases de radical, republicano, asimilista, autonomista, liberal y federal; trabajó mucho y dió poderoso impulso á la industria de drogas, obteniendo por ello innumerables medallas en las Exposiciones de París, Bolonia, Filadelfia, Madrid, Barcelona, Ponce y San Juan. Perteneció á la francmasonería y alcanzó los grados más altos de las logias. Entre sus obras citaremos: *Ensayos farmacológicos* (Arecibo, 1888).

Pérez Galdós (Benito). *Biog.* Novelista y autor dramático, español, n. en Las Palmas (Canarias) el 10 de Mayo de 1843 y m. en Madrid el 4 de Enero de 1920. Modesto y ensimismado siempre, poco ó nada dejó entrever Pérez Galdós de su niñez y de sus antecedentes de familia en sus obras; de su tierra natal no pareció volver á acordarse desde que muy joven salió de ella. De su biografía sólo se sabe con certidumbre que fué el menor de numerosos hermanos y que su familia materna procedía de Azpeitia; así lo declara él mismo en sus *Memorias de un desmemoriado* (*La Esfera,* III, 146): «Tomé un coche en Beasain para irme á Azpeitia, lugar famoso de cuyo nombre era deber mío acordarme siempre, porque allí nació mi abuelo materno don Domingo Galdós y Alcorta, varón digno y virtuoso, contemporáneo, según creo, de la Revolución francesa. En los últimos años del siglo XVIII fué destinado aquel señor á Las Palmas con cargo de secretario de la Inquisición.» Es interesante anotar que Galdós procediese por la línea materna de un inquisidor nacido en la tierra del tradicionalismo.

Benito Pérez Galdós

De su vida y de su obra lo más auténtico es lo que el gran novelista dijo de sí mismo en sus *Memorias de un desmemoriado,* y lo que de él dijeron *Clarín* en su *Estudio crítico y biográfico de Galdós* (Madrid, 1889) y en el tomo I de sus *Obras completas* (1912), y Pereda en carta á *Clarín.* Pérez Galdós tuvo grandes facultades para el dibujo. Las ilustraciones que aparecen sin firma en la edición ilustrada de los *Episodios Nacionales,* son del mismo autor del

texto. Ya de muy niño se mostró aficionado al dibujo y esta afición no la perdió en toda su vida; pero aunque guardaba cuidadosamente los manuscritos de todas sus obras, destruyó casi todos los originales de sus dibujos. A pesar de esto se conservan tres álbumes llenos de dibujos suyos, uno en Las Palmas y dos en Madrid. El más antiguo de los tres es uno de los que se conservan en Madrid, y está dedicado en su totalidad á caricaturas de la vida política de la Gran Canaria, siendo León y Castillo y Wangüemert los más baqueteados por el ingenioso lápiz del caricaturista. Este álbum fué hecho en Las Palmas, y, al revés, el que se guarda en Las Palmas fué llenado en Madrid, en el Café Universal de que eran constantes clientes León y Castillo y PÉREZ GALDÓS, y versa casi exclusivamente sobre la construcción del nuevo teatro de la capital canaria, que se llamó primero de Tirso de Molina y después Pérez Galdós. El otro álbum que se conserva en Madrid es muy posterior y de él es el grabado que reproducimos. En la exposición provincial celebrada en Canarias en 1862 presentó *La Magdalena,* un *Boceto histórico* al lápiz y *Una alquería,* al óleo, siendo premiado con mención honorífica. También cultivó, según se dice, la música, á la que tuvo siempre gran amor, mostrándose ferviente apasionado de Beethoven, con cuyo nombre bautizó dos capítulos de su novela *La desheredada.*

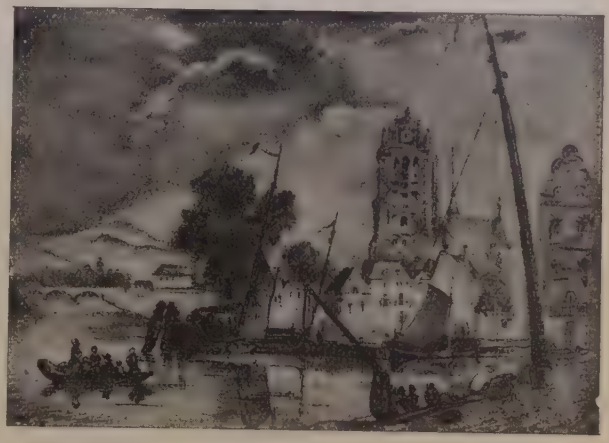

Dibujo al lápiz, original de Benito Pérez Galdós, hecho en 1861

De sus estudios él mismo nos dice: «Vine á Madrid en 1863 y estudié la carrera de leyes de mala gana; allá, en el Instituto, fuí bastante aprovechado; aquí todo lo contrario» (*Clarín,* pág. 20). Los premios logrados en pintura, la ardiente devoción á la música, la aplicación á las enseñanzas del Instituto, prueba de facultades é iniciación en diversas disciplinas, la inapetencia hacia el estudio del derecho, en medio de la animada vida de Madrid y de su movimiento literario, revelan ya el carácter y la vocación del novelista. Era el momento de la iniciación, de la elección del camino: «Tengo una idea vaga, declara Galdós (loc. cit.), de que en los tres ó cuatro años que precedieron á la Revolución de 1868 se me ocurrían á mí unas cosas muy raras. Hice algunos ensayos de obras de teatro, todo bastante mediano, excepto una cosa que me parece que

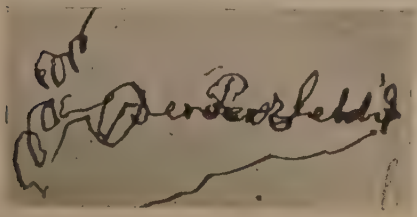

Última firma de Benito Pérez Galdós

era menos mala, si bien me alegro de que no hubiera pasado de las Musas al teatro; y en 1867 se me ocurrió escribir *La fontana de oro,* libro con cierta tendencia revolucionaria. Lo empecé aquí y lo continué en Francia; al volver á España, hallándome en Barcelona, estalló la Revolución, que acogí con entusiasmo.» Desde *La fontana de oro* PÉREZ GALDÓS había definido su actitud: era novelista y revolucionario, por lo menos, antitradicionalista por instinto, por contagio del ambiente y, tal vez, por ambiciosos impulsos de novedad, de originalidad, de aires de fuera. Pero aun se hallaba indeciso, perplejo; algún motivo íntimo, afectivo, tal vez, le paralizaba ante los caminos del porvenir. «Después estuve algún tiempo como atortolado, sin saber qué dirección tomar, bastante desanimado y triste (no siendo exclusivamente literarias las causas de esta situación de espíritu). En aquel tiempo (de 1868 á 1872) era yo punto fijo en el Ateneo viejo, pero me trataba con poca gente; apenas hablaba con dos ó tres personas.»

Por entonces ocurrieron dos cosas que ejercieron indudable influjo en el ánimo de PÉREZ GALDÓS y retrasaron su avance por la pendiente revolucionaria: su encuentro con Pereda, comienzo de la entrañable amistad de ambos grandes novelistas, y su concepción de los *Episodios nacionales.* Era Pereda la tradición hecha hombre, y eran los *Episodios,* por su propia índole histórica y por el partido que PÉREZ GALDÓS tomó en aquella lucha memorable, que era el partido del pueblo, de los frailes, de la fe, del pasado, la epopeya de la tradición. Y GALDÓS no escribió en frío aquella epopeya, no fué narrador indiferente, se arrojó al corazón flamígero de la tragedia, se sumó á la pasión nacional, palpitó con ella, y su españolismo le libró, por aquella vez, de caer en el prejuicio que iba á influir en gran parte de su obra. GALDÓS concibió sus primeros *Episodios* encendido en amor, en caridad de patria, anegándose en la hervorosa ola del alzamiento nacional; por eso estos primeros *Episodios* son los más vivientes, los más henchidos de la arrebatadora racha épica, los que han merecido suplantar á la historia protocolaria y oficial, que es fría notación de hechos y fechas, y hacerse una carne con la patria española en su hora más suprema. Y es que sólo la afirmación, sólo la fe y el amor son creadores; es que para crear, hay que creer. Desde los primeros *Episodios,* desde antes, desde *La fontana de oro,* la vocación de PÉREZ GALDÓS se manifestó resuelta y absorbente; vivir, para

Galdós, era producir novelas; por eso su verdadera biografía es la historia de su producción literaria y más singularmente de su producción novelesca, porque Pérez Galdós fué, ante todo y sobre todo, novelista. Así, si en todos los casos puede asegurarse que el hombre y su obra son consubstanciales é indivisibles, de Galdós puede afirmarse que no sólo el hombre y su obra fueron una cosa misma, sino que en la obra estaba todo el hombre, y fuera de ella no emergía nada de aquella personalidad ingente, hasta el punto de que nadie hubiera reconocido en Pérez Galdós al hombre de aquella obra. Fuera, al margen de la magna labor, aparecía sólo un hombre-atalaya, un hombre-observatorio, un silenciario que no hablaba sino para preguntar, que no miraba sino para escudriñar hasta la raíz de las cosas reales, que no vivía sino para sorprender la vida en su manso fluir ó en su hervir tumultuoso, y explorarla en sus más hondos repliegues y entresijos, para extraer de ella la inmensa suma de materiales humanos con que iba forjando su breve humanidad estética, con tal arte de condensación y de síntesis, con tal dominio del escorzo, de las distancias y del aire interpuesto, que alcanzó á darnos ante su abreviado mundo la sensación del mundo grande y, con ella, el alto goce estético de sentir que aquel maravilloso trasunto de la vida era obra de un entendimiento de hombre. Lo que en aquel abreviado mundo faltaba, era lo que faltaba á su autor: «llama lírica», dice Menéndez y Pelayo; era más aún, llama de amor, soplos y luces de lo alto, optimismos é iluminaciones de creyente y aquella misericordia estética que en la gran obra de Cervantes embellece é ilumina aun las escenas más crudas y los personajes más abyectos. Realista de la cepa española como Cervantes y Pereda—salvadas todas las distancias,— era Pérez Galdós, pero Cervantes y Pereda vieron la vida con ojos de creyentes, y Pérez Galdós la miraba y la disecaba con ojos de escéptico y de amargo ironista, y, frecuentemente, con ofuscados ojos de sectario. De aquella pasión por su arte, de aquel absorbente amor al trabajo, de aquella maravillosa percepción de tipos y escenas reales, y de aquellos escepticismos pesimistas, surcados por rachas de alta y pura emoción y, sin duda, por vislumbres de luces ultraterrenas, pero con predominio del frío desengaño y de la mansa, acerba é intencionada ironía, estaba hecha la vida, y, como la vida, la obra de Galdós.

Siendo la obra de Galdós todo su vivir, y lo que de su vivir interesa y quedará, la historia de su producción será su mejor biografía; y ésta él la dejó escrita en confidencias y memorias, de suerte que con sus propias palabras puede historiarse la génesis de muchas de sus invenciones.

Con los datos que él nos legó, casi podemos asistir á la generación estética de los *Episodios* y conocer los elementos que los integran.

Aunque Pérez Galdós no nos lo diga, parece indudable que el precedente literario de los *Episodios* fueron los *Romans nationaux* de Erkmann-Chatrian; de cómo nació y de quién bautizó su gran novela cíclica, y de cómo halló un modelo vivo del héroe de su primera serie, nos entera el autor mismo *(Memorias de un desmemoriado)*: «...Siento pasar el 1870, el 1871, y á mediados del 1872 vuelvo á la vida y me encuentro que, sin saber por qué, ni por qué no, preparaba una serie de novelas históricas breves y amenas. Hablaba yo de esto con mi amigo Albareda, y como le indicase que no sabía qué título poner á esta serie de obritas, José Luis me dijo: «Bautice »usted esas obritas con el nombre de *Episodios nacio-*»*nales*.» Y cuando me preguntó en qué época pensaba iniciar la serie, brotó de mis labios como una obsesión del pensamiento la palabra *Trafalgar*. Después de adquirir la obra de Marliani, me fuí á pasar el verano á Santander. En la ciudad cantábrica dí comienzo á mi trabajo, y paseando una tarde con mi amigo el exquisito poeta Amós de Escalante, éste me dejó atónito con la siguiente revelación: «¿Pero »usted no sabe que aquí tenemos al último supervi-»viente del combate de Trafalgar?» ¡Oh, prodigioso hallazgo! Al siguiente día, en la plaza de Pombo, me presentó Escalante un viejecito muy simpático, de corta estatura, con levita y chistera anticuadas; se apellidaba Galán y había sido grumete en el gigantesco navío *Santísima Trinidad*. Los pormenores de la vida marinera en paz y en guerra que me contó aquel buen señor, no debo repetirlos ahora. El tomo *Trafalgar*, donde se relata la terrible y gloriosa tragedia naval, se publicó en los primeros meses de 1873, y en el mismo año dí al público los tres tomos siguientes: *La corte de Carlos IV*, *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo*, y *Bailén*. Al año siguiente siguieron sin interrupción otros cuatro, y á principios de 1875 terminé la serie con *La batalla de los Arapiles*. En los 10 tomos conservé como eje y alma de la acción la figura de *Gabriel Araceli*, que se dió á conocer como pillete de playa y terminó su existencia histórica como caballeresco y valiente oficial del ejército español...» Cómo sintió Galdós la epopeya cuyo resuello de llama enciende los tomos primeros de los *Episodios*, el mismo Galdós nos lo dice por boca del grumete envejecido *Gabriel Araceli* que evoca sus memorias al comenzar el tomo *Trafalgar*, como el viejo grumete Galán evocó las del gran combate ante el novelista.

«Parece que en mi cerebro—escribe *Araceli* con la pluma de Pérez Galdós—entra de improviso una gran luz que ilumina y da forma á mil ignorados prodigios, como la antorcha del viajero que esclareciendo la obscura cueva, da á conocer las maravillas de la geología tan de repente, que parece que las crea. Y al mismo tiempo mi corazón, muerto para las grandes sensaciones, se levanta, Lázaro llamado por la voz divina, y se me sacude en el pecho, causándome, á la vez, dolor y alegría.» ¡Así habla el artista en cuya mente ha prendido la centella de la inspiración creadora!

«...Cercano al sepulcro—continúa *Araceli* con la emoción de quien lo creó—y considerándome el más inútil de los hombres, ¡aun haces brotar lágrimas de mis ojos, amor santo de la patria! En cambio yo aun puedo consagrarte una palabra, maldiciendo al escéptico que te niega, y el filósofo corrompido que te confunde con los intereses de un día.» En ese amor santo de la patria están encendidos los primeros episodios, y porque en él se inflamó el alma de Pérez Galdós y con él se elevó á la altura de la epopeya, aquella primera serie vive con la eterna vida del arte y de la patria. Con la segunda se inició el enfriamiento del alma de Galdós. «En ésta, nos dice él mismo, archivé la figura de *Araceli* y saqué á relucir la de *Salvador Monsalud*, personaje en que prevalece *sobre lo heroico, lo político*, signo característico de aquellos turbados tiempos. Allí está la Masonería, los trapisondas del 20 al 23, la furiosa reacción de los apostólicos, la primera salida del Pretendiente á encender la guerra civil.»

En la segunda serie de *Episodios,* y desde ella, se acentúa la tendencia revolucionaria, antitradicionalista y anticatólica de GALDÓS, que se evidencia muy gráficamente en la contraposición entre el héroe de este nuevo ciclo novelesco, *Salvador Monsalud,* encarnación del liberalismo exaltado y escéptico, muy intencionadamente opuesta á la otra tendenciosa encarnación del tradicionalismo en *Carlos Garrote,* que no es un carácter, sino una caricatura, un verdadero monstruo; «una fiera sin entrañas que paga en odio los beneficios y un fanático sin convicciones», como dice el Padre Blanco García.

Estas intencionadas y amañadas contraposiciones entre librepensadores y católicos que se repiten á lo largo de la obra de GALDÓS, desde la segunda serie de los *Episodios* hasta *Electra,* pasando por *Doña Perfecta, Gloria, La familia de León Roch,* etc., evidencian el exclusivismo tendencioso en que está concebida gran parte de la obra galdosiana, que hubiese ganado mucho en libertad estética, en humana verdad y en variedad harmoniosa, sin ese terco apriorismo que predestina al mal, á la maldad monstruosa, á cuantos personajes no piensen como el autor en religión ó en política, por donde la pasión sectaria trasciende á la creación artística y la malogra. Marcada la divisoria de los primeros *Episodios* á los sucesivos, anotada la progresiva evolución del autor, de lo épico á lo crítico, pero á lo crítico con intención política y no desinteresada, fuerza es reconocer que los *Episodios,* en conjunto, son una obra ingente, inderrocable, nacional, y constituyen la firme base histórica del ciclo novelesco de GALDÓS, que, arrancando de la historia en uno de sus momentos más intensamente nacionales, étnicos, se confunde con el propio torrente de la vida española que derivando de ese gran momento épico, espumante y brava en la superficie, ó turbia y revuelta en el fondo, atraviesa todo el siglo XIX.

Gracias á los *Episodios,* no vemos ya á los héroes de la Independencia como la historia oficial solía presentarnos á todos los suyos, nadando en el vacío, recortándose sobre un fondo de oro, como los santos de los retablos cuatrocentistas, ó aislados en una cumbre solitaria; héroes sin pueblo, sin ambiente, abstracciones desligadas de la realidad que los engendra.

De los *Episodios* á las *Novelas contemporáneas* el tránsito es tan coherente y natural como el derivar de la corriente de la vida. Pero entre los *Episodios* y las *Novelas contemporáneas* surge un grupo de obras engendradas, por mitad, del ambiente revolucionario que entonces envolvía á España y del estado de alma del novelador. Con la pluma candente por la pasión política y antirreligiosa que iba creciendo en el autor al par de la segunda serie de sus *Episodios,* escribió PÉREZ GALDÓS aquellas que Menéndez y Pelayo definió como «novelas idealistas de tesis y tendencia social en que se controvierten los fines más altos de la vida humana, revistiéndolas de cierta forma simbólica». Engendradas por la lucha, contribuyeron á encenderla, y como el mismo gran escritor atestigua, refiriéndose á *Gloria* y *La familia de León Roch:* «No fueron juzgadas en cuanto á su valor artístico; fueron exaltadas y escarnecidas con igual furor y encarnizamiento por los que andaban metidos en la batalla de ideas de que ambos libros eran trasunto.» El coro de aplausos y vituperios agrandaba la fama del autor, y al par que enardecía la pasión que le dictaba aquellos libros, le estimulaba á trabajar con verdadera fiebre. Refiriéndose á los segundos *Episodios,* dice el autor: «Interrumpí esta serie con nuevos trabajos. Sin dar descanso á la pluma escribí *Doña Perfecta, Gloria* y *La familia de León Roch*... Después... y sin respiro, *La desheredada;* en seguida me metí con *El doctor Centeno, Torquemada, La de Bringas, Lo prohibido*... Hallábame yo entonces en la plenitud de la fiebre novelesca.» En efecto, en un hervor de producción semejante á la de nuestros dramaturgos del gran siglo, GALDÓS, que de 1873 á 1879 había producido las dos primeras series de los *Episodios* y, además, *Doña Perfecta, Gloria* (2 t.), *Marianela* y *La familia de León Roch* (3 t.), es decir, 27 volúmenes en seis años, en otros once, de 1881 á 1892, produjo 23 volúmenes de novela y dos dramas; en suma, 52 volúmenes en diez y siete años; y de 1881 á 1892 la enorme obra que comprende desde *La desheredada* á *La loca de la casa,* novela y drama, abarcando *El amigo Manso, El doctor Centeno* (2 t.), *Tormento, Lo prohibido* (2 t.), *Fortunata y Jacinta* (4 t.), *Celín, Trompiquillos y Theros, Miau, La incógnita, Torquemada en la hoguera, Realidad, Angel Guerra* (3 t.), *Tristana, La loca de la casa,* novela, y, además, *Realidad,* drama en cinco actos, y *La loca de la casa,* comedia en cuatro actos. ¡Un mundo de invenciones, lo mejor de sus *Novelas contemporáneas*! En estos once años alcanzó GALDÓS la cumbre de su labor novelesca con *Fortunata y Jacinta,* y realizó en *Angel Guerra* una de sus más bellas obras, y en *El amigo Manso,* en *Lo prohibido,* en *La de Bringas,* en *Miau,* en casi todas ellas, primores de fina observación y de gracia descriptiva.

Para estimar en sus justos valores la rica y varia producción galdosiana hay que considerar la época en que se produjo cada obra y la influencia que en su generación ejercieron las corrientes del pensamiento y de la opinión en España, y los modelos literarios que GALDÓS fué siguiendo en sucesivas evoluciones.

El primer decenio de la producción galdosiana, el que empieza en *La fontana de oro* (1871) y termina con *Un faccioso más y algunos frailes menos* (1879), es, según declaración del autor y según la misma afluencia, rapidez y facilidad de la obra, el período *espontáneo* en el arte de GALDÓS. «El año 1873, dice el autor de los *Episodios,* escribí *Trafalgar* sin tener aún el plan completo de la obra; después fué saliendo lo demás. Las novelas se sucedían de una manera... *inconsciente. Doña Perfecta* la escribí para la *Revista de España,* por encargo de León y Castillo, y la comencé sin saber cómo había de desarrollar el asunto. La escribí á empujones, quiero decir, á trozos, como iba saliendo; pero sin dificultad, con cierta afluencia que ahora no tengo.» Y no sólo *Doña Perfecta; Gloria,* la novela que más ruido hizo por entonces, la que colocó á su autor en primera fila entre los noveladores contemporáneos, fué también una improvisación. «*Gloria*—dice GALDÓS—fué obra de un entusiasmo de quince días. Se me ocurrió, pasando por la Puerta del Sol, entre la calle de la Montera y el café Universal, y se me ocurrió *de golpe,* viendo con claridad toda la primera parte. La segunda es postiza y *tourmentée.* ¡Ojalá no la hubiera escrito! X... tuvo la culpa de que yo escribiese esa segunda parte, porque me dijo (¡demonio de críticos!) que debía sacar las consecuencias de la tesis y apurar el tema.» Esa espontaneidad, esa *inconsciencia,* claro es que relativa, en escritor tan

observador, reflexivo y voluntarioso, marca en la obra del novelador el paso de ese algo que no está todo en nuestro albedrío, que *viene á nosotros,* que no extraemos de nosotros mismos con los fórceps de la voluntad y de la reflexión: ese algo es el *numen* de los antiguos, la inspiración, el soplo sagrado y misterioso de la Poesía. Y este divino soplo, mezclado á la llama del santo amor á la patria, pasó por el alma de PÉREZ GALDÓS durante los diez primeros *Episodios;* en la segunda serie de éstos y las novelas de tesis social influyó poderosamente el prejuicio y la pasión política, aunque estéticamente aquellas obras tuvieran el brío y la espontaneidad propias de la juventud de su autor.

Con *La desheredada* (1881) nace una nueva forma del arte de GALDÓS, las *Novelas contemporáneas,* y empieza el período reflexivo. *Clarín* declara, por confidencia de GALDÓS, que «desde *La desheredada* acá ha ido advirtiendo que cada vez le cuesta más trabajo, sin duda por ser más reflexivo». Sobre todas estas novelas se advierte, aunque no en el espíritu, en los procedimientos, el influjo del naturalismo francés. Pues si es cierto, como Cejador afirma, que GALDÓS no era naturalista, sino realista de la cepa española, no es menos verdad que, como observa Menéndez y Pelayo, «aprovechó en muchos libros de desigual valor la parte útil de la evolución naturalista, esmerándose sobre todo en el individualismo de sus pinturas, en la riqueza, á veces nimia, de detalles casi microscópicos; en la copia fiel, á veces demasiado fiel, del lenguaje vulgar, sin excluir el de la hez del populacho. No fué materialista ni determinista nunca, pero en todas las novelas de este segundo grupo se ve que presta mucha y loable atención al dato fisiológico y á la relación entre el alma y el temperamento».

No cabe en los límites de este trabajo el estudio ni la individual noticia de cada una de las novelas, pero es ineludible consignar que sobre todas ellas, y aun sobre la obra entera de GALDÓS, se levanta *Fortunata y Jacinta,* justamente considerada por Menéndez y Pelayo como «uno de los mayores esfuerzos del ingenio español en nuestros días».

La vida del pueblo madrileño de los barrios bajos y la vida del mundo comercial que se extiende desde la calle de Postas á la de Toledo, pasando por la Plaza Mayor, plazuela de Pontejos y Concepción Jerónima; el zumbar de aquella doble colmena humana cuyos enjambres se entremezclan, envolviendo la doble y entremezclada historia de dos mujeres que personifican aquellas dos zonas sociales: el pueblo y el comercio de mostrador, tal es *Fortunata y Jacinta.* El comercio y el pueblo lo más castiza y pintorescamente madrileño del Madrid del siglo XIX, mucho menos tocado de europeísmo que el actual, tienen en PÉREZ GALDÓS un pintor insuperable. Aquellas dinastías de mercaderes que partiendo de la casa misma de los sórdidos *Requejos* de la calle de la Sal (el 19 de Marzo y el 2 de Mayo) llegan á los ricos y aseñorados *Arnaiz* y *Santacruces* de *Fortunata y Jacinta;* la tienda de los chinos y los mantones de Manila donde se confunden, como en aura de leyenda, los aromas asiáticos de sándalo y de lacas con el esplendor policromo de la prenda femenina nacional; la prolífica familia *Arnaiz-Cordero;* la viviente figura y la típica tienda del irrestañable hablador *Estupiñá;* las pinturas del comercio menudo de la Cava, Santa Cruz y calle de Toledo, de la casa de corredor y las escenas de astrosa chiquillería en que interviene el *Pituso;* y, sobre todo, las respirantes personas de *Barbarita, Juanito Santa Cruz, Fortunata,* y más aún *Jacinta, Guillermina Pacheco, Maxi, Doña Lupe «la de los Pavos»,* y hasta *Papitos,* tienen la atracción irresistible de la vida transportada á la radiosa eternidad del arte. Nada hizo GALDÓS comparable á *Fortunata y Jacinta.*

Angel Guerra es una novela novelesca donde el autor parece, si no conquistado, atraído por la invasora espiritualidad de Toledo, y á juicio de Menéndez y Pelayo, entraba «en un mundo de ideas espirituales y aun místicas, muy diverso al mundo en que la acción de *Gloria* se desenvuelve». Aunque aquello no fuera, como creyó Menéndez, «el principio de una evolución», fué, por lo menos, una tregua, un apaciguamiento de la pasión y de la agresividad políticorreligiosa de PÉREZ GALDÓS, y es muy de notar que lo mejor de su obra, los primeros *Episodios* y *Fortunata y Jacinta* y *Angel Guerra* se produjese en los dos períodos de serenidad espiritual que en la vida del autor coinciden con su encuentro con Pereda (1871) y con su convivencia con el autor de *Sotileza,* con quien estuvo en Portugal el verano de 1885, después de escribir *Lo prohibido* y antes de crear *Fortunata y Jacinta,* como el autor declara en sus *Memorias de un desmemoriado:* «...dime cuando estuve yo en Portugal. ¡Esta sí que es buena! ¡Pero si eso fué el año pasado, después que escribiste *Lo prohibido*! Mi grande amigo Pereda y yo fuimos á Portugal acompañados de un rico comerciante santanderino...» Después anota: «Sin acordarme ya de Galicia ni de Portugal, agarré la pluma, y con elementos que de antemano había reunido, me puse á escribir *Fortunata y Jacinta.*» No se consignan estas observaciones con tendencia ni intención política, sino para evidenciar que las mejores creaciones de GALDÓS se produjeron en sus épocas de mayor serenidad y equilibrio espiritual, y que *Fortunata y Jacinta* y *Angel Guerra* nacieron en un remanso entre las obras de combate y las influídas por modas y tendencias extranjeras, sobre todo ibsenianas.

Poco antes (1885) influencias de amistad regalaron á PÉREZ GALDÓS un acta de diputado por Puerto Rico. Asistió á las Cortes en la legislatura de 1886, pero «sin desplegar los labios», así lo declara él mismo; de modo que el Congreso no fué para el novelista sino un observatorio más, como lo fueron, respecto á España, las posadas y los coches de tercera en el ferrocarril (según consigna en su prólogo á *Vieja España,* de Salaverría), y respecto á Europa los largos viajes, emprendidos antes de terminar *Fortunata y Jacinta,* que tanto iban á influir en su futura producción novelística y teatral. A 1886 se refieren sus viajes á Ginebra, París, Lausana y Neufchâtel. Al par que de *Fortunata y Jacinta* (terminada en 1887) habla el autor de su afición á los viajes y recuerda: «Apenas apuntó aquel verano, me fuí á Santander y embarqué en un vapor de la Transatlántica que partía para el Havre. De este puerto partí inmediatamente para París, donde sólo estuve una noche. Al siguiente día emprendí mi correría solito, ansioso de pasar la frontera de Alsacia y llegar á Estrasburgo, á Maguncia, Francfort, á Vibrick, donde tomé el vapor para la excursión fluvial... en Colonia... salí como flecha disparada hacia la catedral... Aix-la-Chapelle, Lieja, Bruselas, Namur, Lila, París... al Havre... á Santander... á Madrid. Asistía yo puntualmente al Congreso sin desplegar los labios. Oía, sí, con profunda atención

Proyecto del monumento á Perez Galdos para Las Palmas (Gran Canaria)

Estatua de Pérez Galdós en el Retiro de Madrid
(Obras del escultor Victorio Macho)

cuanto allí se hablaba. ...En el correr de aquel año 1888... á Rotterdam... La Haya... Amsterdam... hasta Berlín... Postdam... Hamburgo... Altona, ciudad dinamarquesa... Kiel... Copenhague.» De aquellas andanzas procede, sin duda, el encuentro intelectual de PÉREZ GALDÓS con Ibsen, su baño en europeísmo, su devoción á Tolstoi, su anhelo de transfundir á su obra ideas y tendencias nuevas, y su ardiente y tenaz empeño de conquistar el teatro y llevar á él sus ímpetus de rebeldía y su sed de originalidad.

De 1888 á 1892 escribió *Mian* (Madrid, Abril de 1888), *La incógnita* (Madrid, Noviembre-Febrero de 1889), *Torquemada en la hoguera* (Madrid, Febrero de 1889), *Angel Guerra* (t. I y II, Madrid, Abril de 1891, y Santander, Diciembre de 1890), *Angel Guerra* (t. III, Santander, Marzo de 1891), *Tristana* (Madrid, Enero de 1892), y ya en Marzo de aquel año se lanzó á la escena con *Realidad*, dramatización de la novela de doble título en dos tomos: I, *La incógnita*, y II, *Realidad*, obra francamente ibseniana, cuyo estreno, aguardado con expectación extraordinaria, produjo gran revuelo en el público y entre los escritores y señaló una fecha en la historia del teatro. Las alucinaciones de *Federico Viera*, primero, y después la aparición de su sombra, y el carácter de *Orozco*, marido generoso y perdonador, contraposición de los vengadores maridos calderonianos, encendieron vivas polémicas en la prensa y entre los espectadores, y en el ardor de la contienda suscitóse la debatidísima cuestión de si los novelistas pueden ó no ser autores dramáticos, y de si existen ó no fronteras entre la novelística y la dramaturgia. PÉREZ GALDÓS se empeña en sostener en sus tres prólogos á *Los condenados*, *Alma y vida* y *El abuelo*, que la separación entre el teatro y la novela es puramente convencional; pero nunca hubiese logrado demostrar que todos los asuntos novelables sean dramatizables, y que todos los personajes de novela puedan ser personajes teatrales: la división de géneros y la diversidad de aptitudes subsistirán mientras haya teatro y novela. GALDÓS y su obra teatral frente á su obra novelística son buena prueba de ello. Y en los cortes que el autor tuvo que hacer en sus obras para que fuesen representables, reconoce tácitamente sus excesivas proporciones, mucho más librescas que escénicas, y pudo comprobar prácticamente que ni las obras de teatro ni las estatuas se aminoran de tamaño cortando trozos y soldando por donde se pueda, sino reduciéndolas proporcionalmente, pero sin que en la obra teatral la reducción parezca *empequeñecimiento*, sino que en breves dimensiones dé la sensación de la grandiosidad, mediante sabios escorzos.

En suma, que PÉREZ GALDÓS no fué un literato que escribió novelas, sino un novelista nacido para su arte, que se vertió entero en su obra, y que si escribió dramas fueron los suyos novelas representables construídas del mismo modo que sus novelas no teatrales.

La dramaturgia de GALDÓS no es, pues, sino su novelística llevada á la escena: el procedimiento empleado en su teatro es el mismo de sus novelas, así el análisis psicológico se hace á presencia del público, en vez de haberlo hecho el autor previamente y darlo vertido á la frase plástica y sintética y á la acción rápida y comprensiva, como la dramática requiere, y no por receta preceptística, sino por la propia naturaleza de este arte.

«Como autor dramático—dice Cejador—resiéntese la obra de Galdós de la tonalidad novelesca á que está acostumbrado.» No es sólo la tonalidad lo novelesco en el teatro de GALDÓS; lo es la estructura y el procedimiento desde su raíz, lo es la obra desde su concepción primera, está concebida como novela y no como dramática; los personajes y el argumento se van revelando en proyecciones sucesivas en vez de revelarse *de golpe*, en un rasgo, en una frase, en una actitud con el sabio escorzo con que nos revelan los suyos los maestros del teatro.

PÉREZ GALDÓS, como dramaturgo, fué ibseniano, adoptando de Ibsen el impulso demoledor de todo lo tradicional, impulso que se concertaba muy bien con el creciente antitradicionalismo del gran escritor, y con su propósito de trasplantar al teatro como á la novela novedades europeas y procedimientos exóticos que le conquistasen el imperio del público.

Pero las novedades que GALDÓS llevó al teatro no eran novedades en sí, aunque sorprendiesen á nuestro público, sobre todo por el modo de presentarlas. Refiriéndose á los dramas de la primera época de GALDÓS, dice Ernesto Martinenche: «Hemos encontrado en ellos reivindicaciones que estaban de moda entre nosotros por el año 1840; hemos percibido los ecos de los evangelios de Ibsen ó de Tolstoi.» Y añade: «Los dramas de la segunda manera no enseñan nada más que una verdad bastante vulgar: que el fanatismo es muy peligroso bajo la forma política y bajo la forma religiosa.» Lo nuevo en GALDÓS era el realismo de la forma que rompía con muchos convencionalismos, «transportando al teatro —como dice Menéndez y Pelayo— el diálogo franco y vivo de la novela, y procurando más de una vez encarnar en sus obras algún pensamiento de reforma social revestido de formas simbólicas, al modo que lo hacen Ibsen y otros dramaturgos del Norte».

Y aun en la manera de presentar las obras hay que reconocer que PÉREZ GALDÓS, queriendo acabar con lo convencional en el teatro, en realidad substituyó unos convencionalismos con otros, pues aun más falsos que los recursos del viejo repertorio son el simbolismo confuso y arbitrario, como el de *Alma y vida*, donde el autor quiere que *Laura* sea encarnación de la melancolía que invade al alma española, y *Juan Pablo* personificación de la energía viva del pueblo español, cosa que no logró ver el público, ó como el sobrenaturalismo la intervención de sombras y espectros, recurso tan extemporáneo, falso y artificioso en el teatro ultrarrealista de autor tan friamente escéptico.

El simbolismo confuso y malogrado casi siempre en GALDÓS, y la intervención de lo maravilloso en escena, fueron trasplantaciones efectistas que no podían prosperar, porque estaban en contradicción abierta con el sentir de don Benito y con el de sus personajes. El cielo y el infierno, los espectros y las almas del otro mundo pueden intervenir é intervienen legítimamente en el teatro cuando la vida ultraterrena está dentro del sentir del autor, y mejor aún, si está dentro del sentir del público; pero cuando el autor y sus personajes son escépticos ó indiferentes, y el público, á lo menos, simula la indiferencia, ¿qué efecto pueden hacer las apariciones y las almas del otro mundo? Así, lo que en nuestro teatro del gran siglo fué legítimo y sublime y arrebató al público, en el teatro escéptico y demoledor de GALDÓS, desde el cual no se columbran horizon-

tes eternos, es por lo menos falso y cae sobre la indiferencia del público.

Reconocido todo esto, hay que reconocer también que Galdós es demasiado grande para pasar por el teatro inadvertida y estérilmente: «aquí, como en todas partes, dice Menéndez y Pelayo, no vino á traer la paz, sino la espada»; casi todas sus obras alzaron llamas de pasión y tumulto de disputas, y sus estrenos, singularmente el de *Electra,* fueron verdaderas batallas campales entre *izquierdas* y *derechas;* pero en el teatro, como en la novela, sus obras de combate y de prejuicio no son las mejores, y *Electra,* la más agresivamente anticlerical, es la peor de todas; pero no cabe dudar que produjo obras bellas, sobre todas las cuales descuella *El abuelo,* á pesar de su contextura novelesca y de su final preparado arbitraria y convencionalmente, ni ha de negarse tampoco que la innovación galdosiana, la transfusión del habla viva popular en el diálogo dramático y el soplo de realismo que oreó la escena prepararon el camino á Benavente y los actuales dramaturgos.

De 1892 á 1918 produjo Pérez Galdós, además de otras 11 novelas, la tercera, cuarta y quinta serie (ésta inconclusa) de los *Episodios,* y todo su teatro que consta de las siguientes obras: *Realidad* (1892), *La loca de la casa* (1893), *Gerona* (1893), *La de San Quintín* (1894), *Voluntad* (1895), *Doña Perfecta* (1896), *La fiera* (1896), *Electra* (1901), *Alma y vida* (1902), *Mariucha* (1903), *El abuelo* (1904), *Bárbara* (1905), *Amor y ciencia* (1905), *Pedro Minio* (1908), *Casandra* (1910), *Celia en los infiernos* (1913), *Alceste* (1914), *Sor Simona* (1915), *El tacaño Salomón* (1916), y *Santa Juana de Castilla* (1918).

Con esta constante producción dramática alternaba don Benito la novelesca, escribiendo desde 1892 hasta 1900 los 10 tomos de la tercera serie de sus *Episodios,* desde *Zumalacárregui* á *Bodas reales;* de 1902 á 1907, la cuarta serie de *Las tormentas del 48* á *La de los tristes destinos,* y de 1908 á 1912 la quinta (inacabada) de *España sin rey* á *Cánovas.* Y al par del teatro y de los *Episodios* continuaba Pérez Galdós sus novelas contemporáneas, produciendo en este último período, de 1892 á 1918: *La loca de la casa* (1892), *Torquemada en la cruz* (1893), *Torquemada en el Purgatorio* (1894), y *Torquemada y san Pedro* (1895); *Nazarín* (1895), *Halma* (1895), *Misericordia* (1897), *El abuelo* (1897), *Casandra* (1905), *El caballero encantado* (1909), y *La razón de la sinrazón* (1915).

Sobre estas últimas novelas descuellan la trilogía de *Torquemada,* que Menéndez y Pelayo llamó «espantable anatomía de la avaricia», y *El abuelo,* por su interés y bellezas narrativas, y más aún, por lo que no abunda en la obra novelesca de Galdós, donde hay tantos tipos, tantas individualidades, por la creación de un carácter, el del *conde León de Albrit.*

No cabe en un artículo de Enciclopedia el examen de labor tan enorme, ni sobre el autor se ha dicho aún la última palabra. Está demasiado cerca su vida, y á la crítica de su producción se mezcló demasiada pasión política y religiosa ó antirreligiosa para que el juicio sereno pudiera pronunciarse. La crítica más justa y comprensiva es hasta ahora la de Menéndez y Pelayo y alguno de los juicios de don Antonio Maura en su discurso necrológico en la Academia Española. Pero Menéndez y Pelayo hablaba en 1897, después de cuya fecha escribió Pérez Galdós parte de su obra, las series tercera, cuarta y quinta (inconclusa) de sus *Episodios,* cinco novelas y casi todo su teatro, y aunque lo más esencial y vividero de ella fuese anterior á dicho año y quedara, por lo tanto, incluído en el fallo de Menéndez, no puede prescindirse de esta parte de obra en un estudio sintético del gran escritor.

Hay que decir también que ni Menéndez y Pelayo ni Maura pudieron dictar con libertad absoluta su fallo, porque uno y otro escribieron discursos académicos para ocasiones solemnes; el primero saludaba á Pérez Galdós, su íntimo amigo, cuando éste ingresó en la Academia Española; el segundo despedía solemnemente al novelista nacional, calientes aún sus despojos; ni la una ni la otra eran ocasión propicia para extremar la censura. Cuando se coteja lo que Menéndez y Pelayo escribió de *Gloria* en los *Heterodoxos,* y lo que de la misma novela dijo al contestar á Galdós en la Academia, se advierte que entre los dos juicios estaba el verdadero criterio del excelso polígrafo, aunque éste previniera muy hábilmente las objeciones á que se prestaba su dualismo de pareceres, afirmando respecto al que emitió en los *Heterodoxos:* «Con decir que no está en un libro de estética, sino en un libro de historia religiosa, creo haber dado bastante satisfacción al argumento. Aquello no es mi juicio literario sobre *Gloria,* sino la reprobación de su tendencia.» Pero con la reprobación de la tendencia iba un juicio de que no puede prescindir la crítica literaria, porque no es censura superficial, sino objeción que trasciende á la génesis de gran parte de la obra y de los personajes galdosianos. De *Gloria* dijo Menéndez y Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos españoles* (t. III): «Los católicos vienen á representar en esta obra y en *León Roch,* y sobre todo en *Doña Perfecta,* el papel de los traidores de melodrama, persiguiendo y atribulando siempre á esos ingenieros sabios héroes predilectos del autor.» Y este mismo juicio puede aplicarse á *Electra,* donde un grupo de católicos execrables sirve para hacer resaltar las virtudes de uno de esos *sabios ingenieros* que son los santos laicos del santoral galdosiano. A este propósito escribe A. González Blanco: «Para él todos los hombres de ideas avanzadas (que, además, siempre son ingenieros, por de contado, para *inri* de la vieja raza de doctores y leguleyos que han infestado nuestra patria, y como si nuestra salvación estuviese en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos) son emblema de perfecciones, tanto físicas como morales é intelectuales... Tal el Pepe de *Doña Perfecta* y el Máximo de *Electra*...» Este es el mayor defecto de Pérez Galdós, y no *negativo,* como Cejador opina, sino positivo, puesto que trasciende á la generación artística, adulterando con el prejuicio sectario la libre concepción de la belleza. Por igual motivo incurrió Pérez Galdós en monotonía, contraponiendo con excesiva insistencia el fanatismo y la hipocresía á la sinceridad, la cual está siempre de parte de sus correligionarios. Ya lo observa Cejador: «... por fundamental que en la vida social sean el vicio de la hipocresía y la virtud de la sinceridad, resiéntese el teatro de Galdós de escasa variedad, girando casi todas sus obras dramáticas, como no pocas de sus novelas, en torno de esta doctrina y de este doble tipo del hipócrita y del sincero. Diríasele dramático de un solo tema, bien que admirablemente desenvuelto en matizadas variaciones» (*Historia de la Lengua y de la Literatura castellana,* t. VIII, pág. 427).

Reconocer en justicia estos defectos no es intentar disminuir ni en un ápice la gloria del novelista ni la admiración que se le debe. Sin el gran nombre de GALDÓS no podría historiarse nuestra literatura ni casi nuestra vida contemporánea.

GALDÓS, el primero cronológicamente entre los restauradores de la novela española (Valera, Alarcón, Pereda), fué el más fecundo, el dotado de más rica inventiva, de más viril potencia creadora, el hacedor de mayor número de individualidades vivientes, el más completo y grande entre nuestros novelistas contemporáneos. Su obra multiforme se inspiró constantemente en la realidad española, y su técnica procedió totalmente del realismo español, aunque dejándose penetrar, nunca poseer absoluta ni servilmente, del influjo de Balzac, del de Dickens, á quien más se asemeja el espíritu de nuestro novelista, del naturalismo francés de Zola, del misticismo socialista de Tolstoi, y del espíritu rebelde, antitradicionalista, demoledor de Ibsen, y entregándose en sus últimas obras *(Realidad, Electra, Alma y vida, El abuelo)* á una tendencia simbolista contraria á su fuerte realismo español, que dispersa y debilita su energía creadora, sin añadir ningún valor estético á su producción. Por eso las dos obras-cumbres de PÉREZ GALDÓS son aquellas que produjo más libre de sectarismos y de exotismos: los primeros *Episodios nacionales* y *Fortunata y Jacinta.*

Quinientos seres humanos pueblan los *Episodios;* cada uno aporta al animado mundo un centelleo de alma, un aspecto social, una palpitación de vida, todos juntos dan la sensación de la patria en su hora más decisiva y gloriosa. Sobre la masa anónima culminan héroes de epopeya, héroes hermanos de los numantinos, que prolongan á través de las centurias la genealogía hispana; pero la masa misma no es una cosa amorfa y neutra, es la gran materia épica en fusión, en actividad; de ella emergen á cada paso personalidades vivas, enteras, que encarnan un vicio, una virtud, una sublime locura, una sanchesca socarronería, un quijotesco desvarío, una modalidad típica de nuestro ser que tienen raíces milenarias; son las gentes de aquella hora única, y son la gente española de siempre; tienen el gesto de aquel momento heroico y el cuño perdurable de nuestro etnicismo inconfundible. ¿Dónde empieza la novela? ¿Dónde acaba la historia? ¿Existe el narrador? Diríase que en PÉREZ GALDÓS, como en Goya, la epopeya misma se nos pone ante los ojos, sin intermediarios de lápiz ó de pluma, de lienzo ni de papel.

Por haberse dejado así absorber y suplantar por la realidad histórica es GALDÓS novelista épico, y por haber creado esa legión de vidas y de almas insuperablemente españolas, es GALDÓS escritor de raza.

Y tan reales y vivientes, tan españolas como sus *Episodios* son muchas, casi todas, sus *Novelas contemporáneas,* sobre las cuales descuella, inundada en el radiante esplendor de la vida eternizada en el arte, *Fortunata y Jacinta.*

Aunque, como antes dijimos, acerca de GALDÓS no ha pronunciado la crítica su última palabra, para completar nuestra información y facilitar la labor de los futuros investigadores y censores del maestro, consignaremos aquí algunos de los juicios, impugnaciones ó detracciones más salientes ó significativos que suscitaron siempre sus obras, que, engendradas en la lucha y para la lucha, no podían ser acogidas con ecuánime serenidad.

En los días de los más resonantes éxitos de GALDÓS (hacia 1890), publicó el docto escritor agustino Padre Conrado Muiños sus artículos *Realismo galdosiano,* que alzaron gran revuelo en la opinión, y es muy de notar cómo al cabo de treinta años, la acerba crítica de Unamuno ha venido á coincidir con la dura impugnación del Padre Muiños, en cuanto á la psicología de los personajes galdosianos; ambos escritores echan de menos grandes caracteres y personalidades vigorosas en la obra de GALDÓS.

Dice el Padre Muiños: «Por esa falta de conocimiento del alma... tampoco suele acertar Galdós á pintar verdaderos caracteres... No puede pedirse mayor esmero y minuciosidad mientras describe el exterior de la persona... pero el personaje moral, lo que principalmente debe constituir un carácter, ó queda intacto, ó envuelto en la nube de vagas generalidades que apenas logran esbozarlo ligeramente... Las únicas figuras que sabe pintar de cuerpo entero Galdós, son las de prostitutas como *Fortunata* y *Marcela,* las de beatas como *Doña Perfecta,* y las de curas groseros y comilones como el *D. Nicolás* de *Fortunata y Jacinta.*» [No anda del todo justo en esto el Padre Muiños, cierto que en GALDÓS predominan estas figuras, pero otras muchas pintó que han de sobrevivirle, y no ha de olvidarse que alguna vez procedió con loable desinterés artístico, como al trasladar de la vida á la novela la noble personalidad de *Guillermina Pachecho* (Ernestina Manuel de Villena)]. «Fuera de eso y aun con eso mismo, prosigue el Padre Muiños, ¿qué carácter ha imaginado Galdós que por su vigoroso relieve y su palpitante realismo pueda compararse con *Don Quijote, Sancho Panza* y *Monipodio... Sotileza,* el *Padre Apolinar, Muergo,* etc.?» No tiene la crítica derecho á exigir que todo gran novelista sea un Cervantes; ni están en la misma cumbre estética, con estar muy altos, *Sotileza,* el *Padre Apolinar* y *Muergo,* que *Don Quijote* y *Sancho Panza.* Con todo, no carecía en absoluto de fundamento la crítica del padre Muiños, y es digna de atención la coincidencia del docto agustino con el rebelde Unamuno, de quien son los siguientes párrafos que casi hubiera podido firmar el Padre Muiños.

Dice Unamuno (en *La Sociedad Galdosiana, El Liberal* del 5 de Enero de 1920): «Los personajes de Galdós, como sus modelos reales, son muy pobres de doctrina. Viven al día. Y la de él, la de Galdós, se reducía acaso al progresismo generoso y romántico, pero cándido de sobra, sencillo, de la Septembrina, de la Revolución española de 1868.»

«Apenas hay en la obra novelesca y dramática de Galdós, una robusta y poderosa personalidad individual, uno de esos héroes que luchan contra el trágico destino y se crean un mundo para sí, para sí mismos, un *Hamlet,* un *Segismundo,* un *Don Quijote,* un *Fausto,* un *Brad,* un *Juan José.* Es que Galdós no los encontró en el mundo en que el destino le hizo vivir. Su *Pepet,* el de *La loca de la casa,* es más bien un personaje cómico y en cuanto al *Máximo* de *Electra,* por ejemplo, Dios nos libre de ingenieros así.» No le falta razón á Unamuno para pedir personalidades robustas y poderosas en la obra galdosiana, pero pedir á GALDÓS un *Hamlet,* un *Segismundo,* un *Don Quijote,* un *Tenorio,* un *Fausto,* era pedirle lo que él no era, lo que no podía dar de sí: una robusta afirmación de fe, ó de rebeldía, y GALDÓS era un hombre de duda, un escéptico manso, un sectario político más que un negador re-

suelto, y para crear mitos de reciedumbre simbólica hay que creer resueltamente en algo, aunque sea en la negación.

En suma, no cabe dudar que en GALDÓS predomina el conocimiento de la fisiología sobre el de la psicología; que no alcanzó el creador de nuestra novela moderna, aquel pleno imperio y señorío del alma humana que hizo á Cervantes y á nuestros dramaturgos del siglo de oro, creadores de esas magnas criaturas de arte que el Padre Muiños y Unamuno, echan de menos en la obra del autor de los *Episodios*. Sin duda, porque aquellos grandes creadores aprendieron psicología de los místicos, los cuales, para buscar á Dios en el fondo del alma la exploraron y descubrieron toda entera, y de GALDÓS se diría que, al contrario de los místicos, rehuyendo el encuentro con Dios, dejó por explorar muchas, las más altas de nuestras moradas interiores, quedándose en lo que llamaba santa Teresa, los aledaños del castillo.

Los apuntados reparos del Padre Conrado Muiños y de Miguel de Unamuno nos parecen los más dignos de atención y de estudio para los futuros críticos de GALDÓS.

Las afirmaciones de Unamuno en la velada necrológica que el Ateneo de Salamanca celebró en honor de GALDÓS en Marzo de 1920, calientes las cenizas del gran novelador, sobre que fueron cruelmente inoportunas, pecan de injustas y de injuriosas, pero en atención al nombre del autor y porque contienen conceptos que, en sentido afirmativo ó negativo, debe recoger la crítica futura, los consignamos aquí: «Las obras galdosianas carecen de elemento cívico: recogió en ellas mucha tristeza y poca realidad. De tantas cosas como trata en sus obras no dedica ni el más remoto recuerdo á su país, á la Gran Canaria. En Galdós no hay problemas obreros, nada de cuestión social, nada del problema agrario; sólo habla de la cuestión religiosa y de la maldita clase media, que ni es clase ni es media. También abundan los personajes maniáticos. El teatro galdosiano no ha sido más que un campo de experimentación para la propaganda política, mejor aún que la novela *Electra*, por ejemplo. llegó á ser el mejor anuncio político del año en que se estrenó. Hay quien ha querido comparar á Galdós con Tolstoi. La comparación está bien, con la única diferencia de que el primero estaba con Sagasta y el segundo con Dios. Laborioso sí fué, y este es el mejor ejemplo que deja para la juventud. Trabajó mucho como un jornalero, pero no por ideas, sino por cuestiones económicas. La lectura de las obras de Galdós es monótona, como el espectáculo de un río tranquilo que sólo refleja en su corriente la silueta de los árboles de la orilla. No encierran nada: no se reveló nunca.»

En suma, hoy como cuando Menéndez y Pelayo contestaba al discurso de recepción de GALDÓS en la Academia (1897) puede afirmarse que la obra de GALDÓS no fué nunca juzgada según su valor estético, sino exaltada ó execrada con apasionamiento por izquierdas y derechas políticas y religiosas.

Para completar esta información consignaremos que en 1905 Arturo Masriera acometió la tarea de estudiar los *Episodios nacionales* á través de la *Historia*, la *Política* y la *Novela*, publicando en el *Diario de Barcelona* un análisis concienzudo de los mismos. Loando, como es de razón y justicia, las cualidades de las novelas de la primera serie, sostuvo que en las series restantes ni la historia, ni la política, ni el arte de novelar, salían muy bien librados. El mismo autor publicó un estudio especial de *Aita Tettauen*, de la cuarta serie, y de *La vuelta al mundo en la «Numancia»*, poniendo de relieve cómo el afán de mercantilismo ahogaba la labor del artista y del historiador. En 1910 R. Rottlán combatió en un artículo en *El Siglo Futuro*, de Madrid, el que Benavente apellidase á PÉREZ GALDÓS «alma nacional». El catedrático y sociólogo de la Universidad de Sevilla, José Monge y Bernal, al ser requerido en 1912 para que firmara la petición del premio Nobel para PÉREZ GALDÓS, escribió en el pliego que le presentaron: «No considero digno de tal premio al escritor que ha hecho en sus libros la apología del ateísmo, del asesinato y del incendio.» Mientras Antonio Maura se negó á subscribir la frase «Galdós representa el alma nacional», la prensa madrileña de la derecha reproducía las palabras de Menéndez y Pelayo: «Probar que los católicos españoles ó son hipócritas ó fanáticos (como lo intenta probar Galdós), y que para regenerar nuestro sentido moral es preciso hacernos protestantes ó judíos, ¡vaya un objetivo patriótico, noble y elevado!...» Luis Bonafoux llegó á estampar en un gran rotativo madrileño: «Las últimas novelas de Galdós son otras tantas *latas* dadas á la humanidad, pues don Benito se muestra en ellas á guisa de *épicier* que comercia en novelas, en vez de hacerlo en garbanzos, jabón ó sardinas arenques.» Bernardo G. de Candamo escribía á propósito de la sexta serie de los *Episodios nacionales*, el 6 de Diciembre de 1911, en *La Vanguardia* de Barcelona: «Puede calificarse esta serie de novelas de anormales. Sólo algún tipo episódico, ó algún personaje real ó conocido, como el general cuya muerte describe Galdós de modo prodigioso, están dentro de los límites de la normalidad y del equilibrio. Los demás, empezando por Tito, el narrador, afectan caracteres directos de vesania, con todo el necesario acompañamiento de alucinaciones ó de acciones arbitrarias é injustificadas.» Prudencio Rovira escribió el 14 de Diciembre de 1911: «En este país de valores averiados, el *duro falso* de Galdós suplantó la circulación del legítimo. Pronto vimos al terrible Pérez de *Electra* convertido en diputado republicano, con voto, pero sin voz. Su más demoledor discurso en las Cortes lo pronunció una tarde en que, unido á seis señores diputados, pronunció, á propósito de una votación, estas palabras históricas: «¡Que sea nominal!» En cambio, para justificar la superchería por el lado de la literatura, ese señor Pérez, aquejado de grafomanía radical, concurre á los mitines con un mazo de cuartillas en que dice casi siempre lo mismo, aunque cada vez un poquito peor. De estas cuartillas hace también exportación á provincias.» Se promovió en 1905 una verdadera cruzada en la prensa para que se le otorgara el premio Nobel; se le quisieron erigir varios monumentos en diversas capitales de España, y en vista de la penuria de recursos en que PÉREZ GALDÓS vivía, por haber sido explotado por editores que medraron no poco á costas de su ignorancia en materias de negocios, según afirmaban sus apasionados, llegóse á abrir una subscripción en 1912 para que PÉREZ GALDÓS pudiese pagar sus descubiertos y vivir desahogadamente en los restantes días de su ancianidad. Hízose que el rey la encabezara con una respetable cantidad; siguiéronle varios próceres de la política, de las letras y de las ciencias; pero... ante la protesta enérgica de parte

de la prensa, que veía una triste manera de honrar así al literato, la subscripción no pasó adelante. Llegóse á apellidar á PÉREZ GALDÓS el «alma nacional» (frase de Benavente), y la protesta de unos pocos fué ahogada por el clamoreo de los más.

Y por último, en los días de la muerte de GALDÓS, el escritor francés Marius André, haciendo de la obra revolucionaria de GALDÓS un argumento en pro de la *leyenda negra* que se obstina ciegamente en ver á España como nación retardataria é inquisitorial, escribe en la revista *Le Correspondent*, de París: «El (Galdós) ha sido el domesticador de una generación ó de varias, y digo domesticador, porque la España de cuando él fué desterrado se hallaba en estado salvaje (¡!). Y él contribuyó en alto grado á disciplinarla y civilizarla. Más que el artista primoroso, nos apasiona el fustigador del fanatismo, el perseguidor de la Iglesia, el exterminador de las alimañas absolutistas carlistas. Si él viviera hoy, si él tuviera nuestros ardientes treinta años, sería como nosotros, revolucionario, sindicalista y bolchevique, es decir, anarquista tres veces.»

Lo contrario que Marius André, que al llamar á GALDÓS *domesticador* (sic) de una ó varias generaciones de españoles le considera como conductor de la opinión en España, afirmaba Fitzmaurice Kelly al escribir en su *Historia de la Literatura Española* (1900): «Galdós contrasta singularmente con su amigo Pereda. El *prejuzgado* conservador ha escuchado á su público; el reformador liberal *ha sido educado por sus contemporáneos*. Galdós ha pulsado siempre el gusto del público.» Esto último es lo más cierto, la verdad entera es que GALDÓS procuró contentar á los más, y á los que gritaban más recio.

Catálogo de las obras de Galdós

Episodios nacionales. Primera serie: *Trafalgar* (1873), *La corte de Carlos IV* (1873), *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo* (1873), *Bailén* (1873), *Napoleón en Chamartín* (1874), *Zaragoza* (1874), *Gerona* (1874), *Cádiz* (1874), *Juan Martín «el Empecinado»* (1874), y *La batalla de los Arapiles* (1875). — Segunda serie: *El equipaje del rey José* (1875), *Memorias de un cortesano de 1815* (1875), *La segunda casaca* (1876), *El Grande Oriente* (1876), *7 de Julio* (1876), *Los cien mil hijos de San Luis* (1877), *El Terror de 1824* (1877), y *Un voluntario realista* (1878). — Tercera serie: *Los Apostólicos* (1879), *Un faccioso más y algunos frailes menos* (Santander, 1879), *Zumalacárregui* (1898), *Mendizábal* (Santander, 1898), *De Oñate á la Granja* (1898), *Luchana* (1899), *La campaña del Maestrazgo* (Santander, 1899), *La estafeta romántica* (1899), *Vergara* (Santander-Madrid, 1899), *Montes de Oca* (1900), *Los Ayacuchos* (1900), y *Bodas reales* (Santander, 1900). — Cuarta serie: *Las tormentas del 48* (1902), *Narváez* (Santander, 1902), *Los duendes de la camarilla* (1903), *La Revolución de Julio* (Santander, 1903-04), *O'Donnell* (1904), *Aita Tettauen* (1904-05), *Carlos VI en la Rápita* (1905), *La vuelta al mundo en la «Numancia»* (1906), *Prim* (Santander-Madrid, 1906), y *La de los tristes destinos* (1907). — Serie final: *España sin rey* (1907-08), *España trágica* (1909), *Amadeo I* (Santander-Madrid, 1910), *La primera República* (1911), *De Cartago á Sagunto* (Santander-Madrid, 1911), y *Cánovas* (Madrid-Santander, 1912).

Novelas. *La fontana de oro* (1867-68), *La sombra* (1870-87), *El audaz* (1871), *Doña Perfecta* (1876), *Gloria* (1.ª y 2.ª parte, 1876-77), *Marianela* (1878), *La familia de León Roch* (1.ª y 2.ª parte, 1878), *La desheredada* (1.ª y 2.ª parte, 1881), *El amigo Manso* (1882), *El doctor Centeno* (1.ª y 2.ª parte, 1883), *Tormento* (1884), *La de Bringas* (1884), *Lo prohibido* (1.ª y 2.ª parte, 1884-85), *Fortunata y Jacinta* (1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª parte, 1886-87), *Miau* (1888), *La incógnita* (1888-89), *Torquemada en la hoguera* (1889), *Realidad* (1889), *Angel Guerra* (1.ª, 2.ª y 3.ª parte, Madrid-Santander-Madrid, 1890-91), *Tristana* (1892), *La loca de la casa* (1893), *Torquemada en la cruz* (Santander, 1893), *Torquemada en el Purgatorio* (1894), *Torquemada y san Pedro* (1895), *Nazarín* (Santander, 1895), *Halma* (1895), *Misericordia* (1897), *El abuelo* (Santander, 1897), *Memoranda* (1905), *Casandra* (1905), *El caballero encantado* (Santander-Madrid, 1909), *La razón de la sinrazón* (1915), y *El tacaño Salomón* (1916).

Obras teatrales. *Realidad* (1892), *La loca de la casa* (1893), *La de San Quintín* (1894), *Los condenados* (1894), *Voluntad* (1895), *Doña Perfecta* (1896), *La fiera* (1896), *Electra* (1901), *Alma y vida* (1902), *Mariucha* (Barcelona, 1903), *Bárbara* (1905), *Amor y ciencia* (1905), *Pedro Minio* (1908), *Celia en los infiernos* (1913), *Alceste* (1914), *Sor Simona* (1915), *El tacaño Salomón* (1916), y *Santa Juana de Castilla* (1918).

Bibliogr. Menéndez y Pelayo, *Discurso de contestación al de ingreso de Galdós en la Real Academia Española* (1897); el mismo *Discurso: Don Benito Pérez Galdós considerado como novelista*, estudios de crítica literaria (5.ª serie, págs. 83-127, Madrid, 1908); Leopoldo Alas, *B. Pérez Galdós*, estudio crítico biográfico (Madrid, 1889), y *Galdós* (*Obras completas de Clarín*, t. I, 1912); Padre Conrado Muiños Sáenz, *Realismo galdosiano*, en *La Ciudad de Dios* (t. 21 y 22), Jaime Fitzmaurice Kelly, *Historia de la Literatura Española desde su origen hasta el año 1900*, traducida del inglés y anotada por Adolfo Bonilla y San Martín, con un estudio preliminar por Marcelino Menéndez y Pelayo; Padre Francisco Blanco García, *La Literatura Española en el siglo XIX*, por el... agustino profesor en el Real Colegio de Estudios superiores del Escorial; Emilia Pardo Bazán, *Nuevo teatro crítico* (Abril de 1902); *Realidad*, drama de don Benito Pérez Galdós (páginas 18-69); *Tristana*, novela de Pérez Galdós (Mayo de 1892, págs. 76-90); *La loca de la casa*, comedia (Enero de 1893, págs. 84-108); *Gerona*, drama (Febrero de 1893, págs. 234-248); Ernesto Martinenche, *El teatro de Pérez Galdós*, en la *Revue des Deux Mondes*, en *La España Moderna* (210, págs. 118-158, 1906); *El abuelo* (1905), en *La Revue Latine* (419-428); Juan D. Fitz-Gerald, *Doña Perfecta* (1906), en *Modern L. Notes* (XXI, 223-24); L. Antón del Olmet y A. García Caraffa, *Galdós* (Madrid, 1911); Benito Pérez Galdós, *Memorias de un desmemoriado*, en *La Esfera* (III, 1916); L. Ruiz Contreras, *Memorias de un desmemoriado* (Madrid, 1917); Andrés González Blanco, *Galdós* (Madrid, 1918); Julio Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y de la literatura castellana. Comprendidos los autores hispanoamericanos* (Madrid, 1918); Antonio Maura, *Don Benito Pérez Galdós*, discurso pronunciado en la sesión necrológica que en honor del gran novelista celebró la Real Academia Española el 8 de Enero de 1920; Emilio Cotarelo y Mori, *Catálogo sincrónico de las obras de don Benito Pérez Galdós*, inserta á continuación del anterior discurso, en el *Boletín de*

la Real Academia Española (t. VII, vol. XXXII, Abril de 1920); Antonio Gómez Restrepo, *Don Benito Pérez Galdós*, en *El Gráfico* (31 de Enero de 1920, Bogotá-Colombia); Gómez de Baquero (Andrenio), *Unamuno y Galdós* (Barcelona, 1920); J. Ortega Munilla, *Los viejos maestros, Galdós* (Barcelona, 1920); Mariano de Cavia, *Cómo y dónde deberá estar la sepultura de Galdós* (Madrid, *El Sol* del 5 de Enero de 1920); Padre Francisco García, *Pérez Galdós*, en la *Ciudad de Dios* (1920); Rafael Mesa, *Don B. Pérez Galdós. Su familia, sus mocedades, su senectud* (Madrid, 1920).

Pérez Gallego (Gonzalo). *Biog.* Caballero español del siglo XVI, n. en Jerez de la Frontera. Dióse á conocer en la guerra de las comunidades formando entre las tropas adictas al emperador, á cuyo servicio continuó siempre, como también al de los reyes de Portugal. En 1526 hizo levantar el sitio que los moros habían puesto á la ciudad de Arcila, entonces de los portugueses; en 1527, con dos de sus carabelas armadas y equipadas á su costa, concurrió á las operaciones de la toma de Túnez y con su arrojo salvó la vida á Juan Méndez de Haro, señor del Carpio, que estaba á punto de caer en manos del enemigo. Además, tuvo un duelo, que fué célebre, con uno de los moros más principales, al que mató. También tomó parte en la expedición de Argel de 1541 y desde entonces ya no figura en ningún hecho de armas. Poseía una cuantiosa fortuna de la que supo hacer un noble uso, pues las puertas de su casa estaban siempre abiertas para los menesterosos.

Pérez García (José). *Biog.* Historiador español, n. en Colindres (Santander) y m. en Santiago de Chile (1721-1814). Pertenecía á una familia de la nobleza y á los veinte años embarcó para América en compañía de un hermano que realizó una cuantiosa fortuna en el comercio. El mismo Pérez García hizo también algunos buenos negocios y en 1753 se trasladó á Santiago de Chile, donde adquirió prestigio y honores. Fué allí, sucesivamente, tesorero y director de algunas cofradías, capitán del regimiento de infantería del Rey, diputado del comercio é individuo del Cabildo de Santiago, reconociéndosele en 1789 el grado de teniente coronel de las milicias. El mismo año O'Higgins le encargó la revisión de los manuscritos de Miguel de Olivares, porque ya Pérez García se había distinguido en los estudios históricos, llevando á cabo su cometido con gran acierto. Contando ya ochenta y tres años de edad, comenzó su magnífica *Historia general de Chile*, que dejó completamente terminada en 1810, publicando, además, notables trabajos sobre el mismo asunto en *La Aurora de Chile*. Pérez García había casado en 1763 con doña María del Rosario Salas, de la que tuvo dos hijos, Francisco Antonio y Santiago, que fué padre de José Joaquín (V.).

Pérez Gaya (Francisco). *Biog.* V. Peres Gaya (Francisco).

Pérez Gil (Antonio). *Biog.* Marino y militar español que floreció en Filipinas en el primer tercio del siglo XVIII. En 1718 el gobernador y capitán general de aquellas islas, F. Bustillo Bustamante, le comisionó para que fuese á tratar con el sultán de Joló sobre la cesión que éste había hecho á España de la parte que le pertenecía de la isla de la Paragua; llevó con fortuna la negociación, y como consecuencia pasó luego á Labo con una escuadra y tomó posesión del territorio aludido, donde se levantó un pequeño baluarte para su defensa. La cartografía le debe una *Derrota del puerto de Cavite al embocadero de San Bernardino, y de éste al de Cavite*, que registra M. F. de Navarrete en su *Biblioteca marítima* (t. I, pág. 177).

Pérez Giralde (Ismael). *Biog.* Escritor y periodista español, n. en Huelva en 1872. En su ciudad natal fué secretario de la Junta escolar del centenario de Colón y redactor de la mayoría de los periódicos, hasta que en 1894 se trasladó á Sevilla, donde continuó su labor periodística y literaria, distinguiéndose, sobre todo, como crítico teatral. Además, ha estrenado las siguientes obras: *Spirto Gentil, Un día feliz, Concurso de balcones, Caer á tiempo, Don Próspero, ¡No puede ser!, Vallejo y Compañía, El ordenanza, La pastora, Mala semilla*, y *La madre de Nerón*.

Pérez Gomar (Gregorio). *Biog.* Escritor y político uruguayo, n. en Montevideo en 1834. Siguió la carrera de leyes, pero la literatura y las ciencias políticas, á las que demostró afición decidida, le hicieron descuidar la abogacía. Desempeñó la cátedra de derecho de gentes en la Universidad Central de Montevideo. Dotado de una poderosa inteligencia y de una gran cultura, no podía estar ajeno á la política, y ocupó cargos importantes. En 1873 fué comisionado por el Gobierno para negociar un empréstito en Londres, y poco después se le confió la cartera de Relaciones exteriores. Su labor sobresalía más por la calidad que por la cantidad, y escribió artículos en varios periódicos de América, especialmente en *La Revista de Legislación*, de Buenos Aires, y algunas obras, entre las cuales merecen especial mención: *Idea de la perfección humana*, y *Curso de derecho de gentes*.

Pérez Goyena (Antonio). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta, español, n. en Huarte (Navarra) en 1863. Ingresó en la Compañía en 1879, cursó sus estudios en Loyola y Oña, enseñó ciencias históricas, filosóficas y matemáticas en el Colegio de San José, de Valladolid, y teología dogmática, escolástica y lengua hebrea en el Colegio Máximo, de Oña, y en el Seminario y Universidad pontificia de Salamanca. Pasó en 1905 á Madrid como redactor fundador de la revista *Razón y Fe*, campo de sus eruditas investigaciones y estudios de diversas materias, particularmente de crítica polémica, de apología científica religiosa y, más que nada, de historia teológica española, que es su especialidad. Son muy de notar, entre otros muchos, los trabajos siguientes: *La Concepción Inmaculada de María y la Universidad de Salamanca en el siglo XV, La separación de la Iglesia y del Estado en Francia, El Imperio de Marruecos, Regalismo trasnochado, El jubileo de las apariciones de Lourdes, El espíritu religioso de la guerra de la Independencia, La masonería en España durante la misma. La ignorancia de los jesuitas españoles, Historia de las religiones, Plagas de la Francia actual, La prosperidad de la católica Bélgica, Los jesuitas en la revolución de Portugal, La causa de Ferrer y la intervención del clero en ella, Frutos del modernismo español, Bosquejo histórico del Seminario de Salamanca, Persecución del catolicismo en Rusia, El centenario de Jorge Juan, Literatura histórica en el centenario de la restauración de la Compañía*, y una larga serie de estudios históricos de teología española, diseminados con diversos títulos por la colección de la docta revista jesuítica, cuyo cronista ha sido también durante muchos años Pérez Goyena.

Pérez Gredilla (Claudio). *Biog.* Escritor español, n. en Burgos en 1833. Ingresó, por oposición, en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, habiendo prestado sus servicios en el Archivo de Simancas. Se le debe: *Colección de documentos de hombres célebres del siglo XVI, así en la milicia como en las ciencias y en las artes* (1875-76); *Historia y vicisitudes del Archivo español en Roma* (1877), *Memoria sobre la Basílica de Santa María la Mayor en Roma* (1882), *Informe sobre la familia imperial de Viena* (1883), y *Colección de abreviaturas de varios siglos para descifrar los documentos.*

Pérez Hervás (José). *Biog.* Escritor español, n. en Valencia el 23 de Mayo de 1880. Hizo el bachillerato en el Colegio de Huérfanos de la Guerra de Guadalajara. En 1897 pasó á Filipinas, y cuando la pérdida de las colonias, los azares de la vida lle-

José Pérez Hervás
Retrato á la pluma por Luis Alvarez

váronle á alistarse en las filas filipinas (Abril de 1899) con el grado de capitán, ganando en ellas rápidos ascensos. Después de viajar algún tiempo por los mares de Oriente, regresó á España é ingresó en la Compañía de Jesús, donde pasó los años de 1901 á 1909 estudiando en varios colegios de España y de Inglaterra y enseñando en el de Sarriá. Falto, no obstante, de vocación, salió de la Compañía (1909), estableciéndose en Barcelona, donde desde entonces trabajó como corrector y traductor en las principales imprentas, al propio tiempo que se dedicaba á la enseñanza de idiomas y colaboraba en muchos diarios y revistas ilustradas, siendo, además, redactor de *La Ilustración Artística.* Ya con su nombre, ó con los seudónimos de *Plinio «el Joven», Pimpin, Telégono, Singenio, Sávreh Zerepésoj, Urbi,* etcétera, además de numerosos artículos, cuentos, novelas cortas y poesías en *La Ilustración Artística, La Ilustración Española y Americana, La Publicidad, Las Noticias, Gaceta de Cataluña,* etc., ha publicado las siguientes obras: *Manual de Rimas selectas ó pequeño diccionario de la Rima* (1910), *Joyas del aire* (1910), *Brani* (1911), *El anciano Buda* (1912), *El hijo de la momia,* novela (1913); los artículos *El ama* y *Dulcinea,* del libro *Las mujeres de Cervantes,* de J. Sánchez Rojas (1916); *Historia del Renacimiento* (3 t., 1916), un *Diccionario de Correspondencia Comercial* (1917), que comprende, á base del castellano, las equivalencias francesa, italiana, inglesa y alemana; *La Germaniada,* poema (1917), y *Mártir y otros poemas* (1920). Ha traducido numerosas obras de diversos idiomas, entre ellas varios tomos de algunas importantísimas, como *La historia de los tiempos modernos,* de la Universidad de Cambridge, y *La Enciclopedia para la Juventud* y *La Biblioteca Internacional,* editadas por la casa norteamericana Groolier, y ha continuado el *Diccionario crítico de la Lengua Castellana,* de Pagés de Puig, completando las papeletas reunidas por aquél. El aspecto más interesante de la labor de Pérez Hervás es su obra poética, pues, aun cuando la filológica, la crítica y la novelística no carecen de relevantes méritos, las rimas de este autor sobresalen por ciertas cualidades subjetivas que las elevan muy por encima de la producción corriente de nuestros poetas actuales. Un impecable corte clásico, fruto del hondo estudio de los mismos, un insuperable acierto en la elección de epítetos y presentación de imágenes y metáforas, les avalora, junto con una sinceridad de expresión nada vulgar. Desde 1917 colabora en esta Enciclopedia Universal Ilustrada, redactando importantes voces en las secciones de arqueología, bellas artes, biografía y otras, y desde 1919 coopera en la ilustración de la misma.

Pérez Huelva (Plácido). *Biog.* Jurista español del siglo XVIII, n. en Sevilla, recibiendo el grado de bachiller en cánones en 1723 y escribió varios alegatos, entre los cuales figura uno impreso en Sevilla en 1725, que se halla entre la colección de *Varios* de la *Biblioteca hispalense,* con el título *Alegato sobre una capellanía en la villa de Veas, fundada por Antonio Márquez.*

Pérez Islas (Ester). *Biog.* Pintora mejicana contemporánea. Hizo sus estudios en la Escuela Central de Artes y Oficios, pudiéndose citar entre sus obras: *El Redentor coronado de espinas, Músicos* y *Cabeza de Cristo.*

Pérez Lasso de la Vega (Jorge). *Biog.* Escritor español del primer tercio del siglo XIX, que fué oficial mayor de la secretaría del Estado de Marina, y autor de las siguientes obras: *Exposición y proyecto para la organización y reforma del cuerpo de ingenieros de Marina* (Cádiz, 1821), y *Desahogo crítico sobre cosas que atañen á la marina de España, su estado decadente y medios intentados ó propuestos para su restauración* (San Fernando, 1835). Publicó, además, numerosos artículos en diversas revistas y algunas Memorias escritas en colaboración.

Pérez Leandro Otañez y Castro (Pedro). *Biog.* Escritor y funcionario español, n. en Madrid, que vivió en el siglo XVII. Era escribano de Su Majestad y lo fué público de número en el Perú, donde ejerció cerca de cuarenta años en la ciudad de Reyes. Publicó una *Práctica de visitas y residencias, apropiada á los reinos del Perú y deducidas de lo que en ellos se estila* (Nápoles, 1696), y dejó inédita otra *Práctica de diversas escrituras poco usadas en el reino del Perú.*

Pérez Lugin (Alejandro). *Biog.* Escritor y periodista español, n. en Madrid el 22 de Febrero de 1870. Hizo sus estudios en el Instituto de segunda enseñanza y en la Universidad de Santiago de Com-

postela, hasta licenciarse en derecho. Siendo estudiante aún, fué redactor de *El Pensamiento Galaico* de aquella ciudad y luego en Madrid de *El Correo, El Globo, El Mundo, España Nueva, La Mañana, La Tribuna, Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, de los que se separó con los redactores que fundaron *Hoy* y *La Libertad*, perteneciendo actualmente á la redacción de este último. PÉREZ LUGIN es un escritor vigoroso y sus crónicas, aunque incorrectas á veces, están llenas de color y de movimiento. Como revistero de toros popularizó el seudónimo de *Don Pio*, y en los tiempos en que la afición taurina estaba dividida en dos bandos (gallistas y belmontistas), fué cuando escribió sus más brillantes y originales artículos. Su novela de costumbres estudiantiles y regionales á la vez, *La Casa de la Troya*, es uno de los mayores aciertos literarios de PÉREZ LUGIN, y desde su aparición fué saludada por la crítica como una de las obras maestras de la novela contemporánea. *La Casa de la Troya*, que ha sido premiada por la Academia Española, ha alcanzado en cinco años 20 ediciones de 2,000 ejemplares cada una y ha sido llevada al teatro por Linares Rivas, alcanzando el mismo éxito que en librería. PÉREZ LUGIN ha ejercido también la carrera de abogado en Madrid y es hijo adoptivo de Santiago de Compostela. Además de *La Casa de la Troya* y de millares de artículos y de crónicas, se le debe: *Currito de la Cruz*, novela; *De Titta Rufo á la Fons, pasando por Machaquito; La amiga del rey, las tiples, Romanones, la Vicaría; La Corredoira y la Rua; El torero artista*, y *¡Ki-ki-ri-ki!, los Gallos, sus rivales y su prensa*.

Alejandro Pérez Lugin

PÉREZ LUZARÓ (MARIANO). *Biog.* Político y jurisconsulto español, m. en Madrid en 1885. Fué senador del reino y ministro togado del Consejo Supremo de la Armada. Ejerció también el periodismo y figuró como redactor en los periódicos *El Espectador, La Igualdad, España*, etc., publicando, además, algunas obras, entre ellas la titulada *Historia de la revolución de Italia, Hungría y Alemania en 1848 y 1849* (Madrid. 1849).

PÉREZ MACHADO (JOSÉ). *Biog.* Maestro de obras y director por Su Majestad de las Reales obras de los caminos general y transversales del reino de Galicia y de Villafranca del Bierzo en el de León, n. en Salamanca, y m. el 11 de Julio de 1809. Durante el último tercio del siglo XVIII y hasta el fin de sus días residió en la ciudad de Santiago, en la que, y en la Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en 1784, tuvo á su cargo, con Miguel Feno Caaveiro, la enseñanza de arquitectura y matemáticas, distinguiéndole aquella corporación con el título de socio de mérito. Figuró primero como asentista y después como director de las obras del nuevo y suntuoso edificio de la Universidad compostelana, haciendo, en el transcurso de las mismas, diferentes monteas que, si merecieron aprobación, no se han seguido en absoluto. Comenzó por las de la parte N. que comprendían interiormente la biblioteca y algunas aulas, tomando estas obras y las sucesivas por contratos otorgados el 28 de Mayo de 1775, 14 de Agosto de 1778, 11 de Febrero de 1779, 29 de Febrero de 1781 y 1.° de igual mes de 1782. Para afrontar los gastos de las primeras obras, formó compañía, á pérdidas y ganancias, por escritura el 9 de Septiembre de 1776, con José Andrés García, del comercio de Santiago. Casi del todo terminada en 1804 la construcción del edificio, cesó PÉREZ MACHADO, por acuerdo de la llamada Junta de obras de la Universidad, en el cargo que se le confiara de director de las mismas. Viéndose con tal motivo sin medio alguno de subsistencia y en edad provecta, acudió al Claustro en reverente instancia, exponiendo la triste situación en que quedaba, después de llevar treinta años sirviendo á la Universidad, y haciendo otras consideraciones, terminaba suplicando se le conservase durante el resto de sus días, en aquel cargo, para las obras complementarias, hasta la total perfección, asignándosele un haber diario, ya por vía de limosna ó como fuere del agrado del Claustro. Este, en el celebrado el 18 de Enero de 1805, acordó que PÉREZ MACHADO continuase entendiendo en las obras adicionales y cuidando de los reparos que hiciesen menester las ejecutadas, señalándole, al efecto, el sueldo diario de 9 reales, mientras aquéllas durasen, y, de concluídas, el de 6 reales vitalicios. En 1807, por Real provisión del Supremo Consejo de Castilla, nombrósele arquitecto de la Universidad de Santiago, en vista de cuyo título, con que implícitamente se reconocían los merecimientos del agraciado, el Claustro, el 16 de Julio de dicho año, le señaló la dotación anual de 300 ducados, pero solamente pudo disfrutarla unos dos años, pues el 7 de Diciembre de 1809, su hija doña Anacleta Machado pidió á la Universidad se le diese satisfacción de lo correspondiente á los dos últimos tercios de dicho sueldo que se quedara debiendo á su padre.

Bibliogr. Archivo de la Universidad, *Libros de claustros*, y mazo rotulado; Obras del Archivo municipal, legajo de *Papeles varios de la Universidad*; Archivo notarial, *Protocolo del escribano Domingo Andrés Domínguez* (1776).

PÉREZ MALDONADO (RAFAEL). *Biog.* Jurisconsulto mejicano de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Estudió en el Colegio de San Ildefonso de Méjico y en el de Santa María de Todos Santos. Fué abogado de la Real Audiencia, asesor y juez interino del Real Tribunal de la Acordada, agente fiscal de la Hacienda en el virreinato y en el primer gobierno de la independencia, en el que desempeñó también el cargo de secretario de Estado y primer ministro de Hacienda.

PÉREZ MANRIQUE DE LARA (DIONISIO). *Biog.* Funcionario español, marqués de Santiago, n. en Tarazona y m. en 1664. Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, oidor de Lima y presidente de Charcas, de donde fué promovido á la presidencia del Nuevo Reino de Granada en 1654. Durante su gobierno ocurrieron los siguientes hechos: el 8 de Julio del citado año se verificó la fundación de Quibdó; en 1655 el pirata Cordello intentó atacar y saquear nuevamente á Santa Marta, pero fué rechazado, no teniéndose igual fortuna con el bandido inglés Dawson, que logró saquearla dos veces aquel mismo año, haciendo huir á sus moradores. Otra escuadra de piratas hizo una tentativa inútil sobre Cartagena, para cuya defensa organizó el presidente

una expedición al mando de su hijo Francisco, con un costo de 10,000 pesos de su propio peculio. Hiciéronse en aquel tiempo algunas fundaciones, entre ellas la del noviciado de la Compañía de Jesús, en Santa Fe de Bogotá, con licencias concedidas por el provisor del arzobispado Fernández Piedrahita y por el presidente PÉREZ MANRIQUE DE LARA, lo cual redundó en gran provecho de las misiones entre los indios salvajes. El visitador Juan Cornejo llegó á Santa Fe en 1658 á tiempo que el presidente se hallaba fuera. Abrió Cornejo la visita y prohibió al presidente moverse del lugar en que se hallaba, lo que se cumplió; pero al año el visitador levantó el arraigo al presidente, quien volvió á la capital y halló que de la visita se habían originado contiendas entre el visitador y la autoridad eclesiástica, por lo cual el presidente, de acuerdo con el fiscal real, suspendió á Cornejo y lo mandó retirar á Cartagena de Indias, é hizo encerrar en un arca de cinco llaves los papeles de la visita. El rey improbó el proceder del presidente, le suspendió de la magistratura y nombró en su lugar al general Egües y Beaumont, con orden de remitir preso á Cartagena á PÉREZ MANRIQUE DE LARA, lo que se efectuó en Febrero de 1662. Por Real cédula del 11 de Septiembre de 1659 se le habían prorrogado indefinidamente sus funciones, en la presidencia, mas truncó su carrera el incidente con el visitador. Permaneció en Cartagena, junto con el oidor Diego de Baños, mas el rey al cabo concedió al oidor gracias para que volviese á su destino, y al marqués de Santiago se le permitió regresar á la villa de Leiva, y el Consejo de Indias, reconociendo sus servicios, le restituyó los honores y el título de presidente, de que gozó en Santa Fe de Bogotá hasta su muerte.

Bibliogr. Groot, *Historia de Nueva Granada* (t. I).

PÉREZ MARAÑÓN (FERNANDO). *Biog.* Político y jurisconsulto mejicano, n. en Guanajuato á fines del siglo XVIII. Fué intendente, corregidor y gobernador hasta la declaración de la independencia, y luego jefe superior político y ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

PÉREZ MARTÍN (ARTURO). *Biog.* Profesor español, n. en Salamanca en 1872. Estudió la carrera de ciencias en Salamanca, simultaneándola con la de derecho y obtuvo el título de doctor en la primera de dichas facultades (1897) y el de licenciado en la segunda (1900). En 1904 se le dió, por oposición, la cátedra de física general de la Universidad de Oviedo y en 1907 pidió la excedencia por haber sido nombrado director del Liceo de Costa Rica, importante establecimiento docente en el que figuran, además de los hijos del país, profesores españoles, franceses, italianos, suizos y norteamericanos. Ha colaborado en gran número de periódicos madrileños y costarricenses, y fué presidente del primer Congreso científico celebrado en aquella República (1909) y del Centro Español de la misma. Además de numerosos artículos, de un discurso inaugural del curso universitario (Oviedo, 1904) y de los informes anuales sobre el Liceo de Costa Rica, se le debe: *Estudio comparado de los generadores de rayos X, Ensayo de política pedagógica urgente, El arte de enseñar, El presupuesto de Instrucción pública de España,* premiado en un concurso de *El Imparcial*, de Madrid; *Plan razonado de estudios para el Liceo de Costa Rica, ó Indice de materias que deben estudiarse en el Liceo de Costa Rica.*

PÉREZ MARTÍNEZ (DIÉGO). *Biog.* Pintor español del siglo XVIII, n. en Valladolid. Distinguióse en cuadros religiosos, y de su mano se conservan en el Museo Provincial un *Retrato, Los cuatro evangelistas,* y el *Beato Caracciolo.* En 1779 fué nombrado director de la Academia de Bellas Artes.

PÉREZ MARTÍNEZ (VICENTE). *Biog.* Cantante español, n. en Cifuentes (Guadalajara) en la primera mitad del siglo XVIII y m. en Madrid en 1800. Dotado de una hermosa voz de tenor y de una excelente escuela de canto, fué, además, un profesor distinguido, y en 1770 entró en la Real Capilla, á la que perteneció por espacio de treinta años como tenor. En 1799, poco antes de su muerte, publicó el primer tomo de su obra *Prontuario del canto llano gregoriano, corregido todo del mal acento y otros defectos notados en los libros antiguos.* La obra constaba de tres tomos y de ella hizo una nueva edición el presbítero Antonio Hernández (Madrid, 1828). Dejó, además, una obrita inédita, *Apuntes curiosos,* que estuvo en poder de Soriano Fuertes. Fundó la sociedad de socorros mutuos titulada La Concordia, para los individuos de la Real Capilla.

PÉREZ MATEOS (FRANCISCO). *Biog.* Periodista y escritor español, más conocido por el seudónimo que ha usado constantemente de *León Roch,* n. en Grazalema (Cádiz) en 1872. Desde muy joven compartió sus estudios profesionales con el cultivo de trabajos literarios, terminando por dedicarse de lleno á éstos, primero en periódicos de Cádiz y después en *La Epoca,* de Madrid, cuya secretaría de redacción desempeña inteligentemente hace bastantes años. Aparte de colaboraciones en varios periódicos y revistas, entre otros *Mundo Gráfico,* tiene escritas las obras siguientes: *Los tristes destinos,* novela; *Ellas y ellos, Grajea* y *Aires de mi tierra,* tomos de versos; *Pólvora en salvas* y *La tristeza de vivir,* cuentos y crónicas, y *El monasterio de Piedra* y *Por tierras de Avila,* narraciones de viajes.

Francisco Pérez Mateos

PÉREZ MEJÍA (DIEGO). *Biog.* Presbítero y escritor español, n. en Mondéjar (Guadalajara) en 1572. Estudió la carrera eclesiástica y luego se dedicó á la enseñanza de la gramática. Escribió: *Syntaxis del arte nuevo, comentada y declarada en castellano por...* (Madrid, 1610); *Accentuario Ecclesiástico y general de la lengua latina, necessario á Ecclesiásticos y á qualesquier Latinos* (Madrid, 1621).

PÉREZ MÍNGUEZ (LUIS). *Biog.* Profesor y escritor español de fines del siglo XIX, catedrático que fué de historia natural del Instituto de Valladolid. Se le debe: *Manual del agricultor asturiano* (Oviedo, 1864), y *Refutación á los principios fundamentales del libro titulado «Origen de las especies» de Carlos Darwin* (Valladolid, 1880), obra más científica que filosófica y escrita con criterio ecuánime.

PÉREZ MIRÓ (ABRAHAM). *Biog.* Médico y escritor cubano, n. en Marianao (Habana) en 1857. Estudió en Cuba y en España, obteniendo el grado de licenciado en medicina y cirugía en la Universidad de Valladolid en 1877. Doctoróse en Madrid y sirvió como ayudante del doctor Olavide en el hospital de San Juan de Dios. Regresó á Cuba en 1878, donde

ha desempeñado los siguientes cargos: médico del hospital de San Felipe, de Santiago; médico del hospital Mercedes y del Número Uno, de la Habana; de las beneficencias francesa y montañesa; de los Ferrocarriles Unidos, de los sanatorios Covadonga y Purísima Concepción; jefe del Laboratorio terapéutico de la Habana. Ha sido también profesor de terapéutica y farmacología en la Universidad y de terapéutica en la Escuela Dental. Es miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos, de la Habana, y de la Sociedad Cervantes, de Valladolid. Es inventor del método de la aplicación tópica del suero y la vacuna microbinosa al trayecto gastrointestinal. Los artículos en que describe este método han sido vertidos al inglés y reproducidos extensamente con notas que acreditan su práctica, adoptada en varios países. Es asiduo colaborador de la prensa profesional de Cuba y extranjera, y ha escrito: *Elogio fúnebre del doctor Federico Horstman, Elogio fúnebre del profesor Rafael Cowley, Aparatos para fractura de las extremidades*, etc.

Pérez Molina (Miguel). *Biog.* Profesor y publicista español, n. en Ciudad Real en 1869. Estudió el bachillerato en el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús de Santo Domingo de Orihuela, y la carrera de ciencias exactas en Madrid, licenciándose en 1893. Con verdadera vocación para el profesorado, fundó en 1899 en Ciudad Real la llamada *Academia General*, que es centro de enseñanza montado á la altura de sus mejores similares del extranjero. Viajó por Francia, Italia, Suiza y Bélgica, estudiando planes de enseñanza y sistemas educativos que implantó con creciente éxito en su Academia, cuya dirección desempeña desde su fundación. Ha sido catedrático auxiliar del Instituto General y Técnico, alcalde de Ciudad Real, la que le debe notables mejoras urbanas, y colaborador de numerosas publicaciones científicas y pedagógicas. Ha publicado varios libros de enseñanza elemental y superior de su especialidad científica.

Pérez Monroy (Fernán). *Biog.* Militar español, n. en Plasencia (1220-1289). Acompañó al rey Fernando III en la guerra contra los moros, organizó, juntó con Pérez del Bote, las huestes municipales de aquella población; para las que dos años más tarde pidió á Alfonso X, y obtuvo, ciertos privilegios. Finalmente, fué personero de su ciudad natal por espacio de muchos años.

Pérez Monroy (Ramón). *Biog.* Arquitecto español de fines del siglo XVIII y principios del XIX, nacido en Santiago. Dedicado en sus primeros tiempos á la escultura, obtuvo el título de arquitecto por la Academia de San Fernando el 28 de Febrero de 1819. Son de su mano: en el Hospital Real de aquella ciudad, la botica y la escalera del centro de los segundos claustros, y en la Universidad, la elegante estantería de la antigua biblioteca, obra esta última ejecutada en 1787. Hizo el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María de los Angeles (Brión, Coruña); en 1795 y por 13,500 reales, la sillería de coro del convento de Santo Domingo, de su pueblo natal, y en 1800 tres retablos, con sus imágenes y una cajonería de cedro, obra toda ella contratada en 29,000 reales para la capilla del Palacio de Lestrove, que poseía el arzobispo de Santiago á inmediaciones de la villa de Padrón.

Bibliogr. Murguía, *El arte en Santiago durante el siglo XVIII* (Madrid, 1884); Archivo de la Universidad compostelana, *Libro 26 de claustros;* Archivo notarial de Santiago, *Protocolos de los escribanos, Benito Sanchez, de 1794, y de Andrés Manuel Nieves de 1800.*

Pérez Monsalve (Andrés). *Biog.* Orador sagrado, español, llamado por Arana de Varflora *Pérez Navarro*, n. en Sevilla y m. en 1372. Fué hermano menor del ricohombre Juan de Monsalve, hijos ambos de Guillén de Monsalve el segundo y de doña Inés Pérez de Melgar. Fué canónigo de la catedral de Sevilla, y nombrado deán en 1360; en el primer año del pontificado de Urbano V, fué electo obispo de Jaén (1362), de donde pasó, nombrado por el rey, dos años deapués á ocupar la silla de Córdoba, en donde dirimió la contienda entre el deán y Cabildo de Sevilla y el convento de San Agustín sobre los bienes de Arias Yáñez de Carranza, que nombró á dicho convento por su heredero. Manifestó su celo pastoral y su sólida prudencia con motivo de las luchas sostenidas entre los partidarios de Pedro I y los de Enrique de Trastamara, que afectaron no poco á su diócesis. También publicó varios Estatutos referentes á la disciplina eclesiástica.

Pérez Morales (Emilio). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Miajadas (Cáceres) en 1841. Estudió Derecho en las Universidades de Madrid y Sevilla, estableciéndose primero en Trujillo y después en Cáceres. Se hizo célebre como criminalista en aquella provincia por haber conseguido la absolución de algunos procesados en causas sensacionales y ha desempeñado varios cargos públicos, entre ellos los de alcalde de Trujillo y diputado provincial de Cáceres. Ha colaborado en varios periódicos de Madrid y provincias.

Pérez Morales (Lucas). *Biog.* Pintor español del último tercio del siglo XIX, n. en Bargas (Toledo). En la Exposición Nacional de 1890 expuso una *Marina*, en la de 1892 figuró un cuadro suyo titulado *Valenciana*, en la de 1895 otros dos, *Estudio de paisaje* (Galicia) y *Los dos amigos*, y en la de 1897 un *Retrato de mujer* y un *Paisaje*.

Pérez Moreno (Camilo). *Biog.* Poeta y escritor español, n. en Brihuega (Guadalajara) y m. en Guadalajara (1838-1893). Cursó con aprovechamiento y brillantez sus estudios en el Instituto provincial de Guadalajara y en el Colegio Complutense de Alcalá de Henares, mostrando desde niño decidida vocación á la poesía, á la que dedicaba sus ratos de ocio y los entusiasmos de un corazón enamorado de la belleza y del arte. Por muerte de su padre, se vió en la necesidad de abandonar los estudios que seguía en Madrid y regresar al lado de su madre y hermanas prodigándoles á éstas solícitos cuidados y entrañable afecto, y dirigiendo con el mayor celo su modesta casa de labranza. No por esto abandonó en la aldea sus aficiones literarias, encontrando sus complacencias en el conocimiento de los clásicos griegos y latinos, historiadores, poetas, Santos Padres y filólogos, llegando á poseer hasta cuatro idiomas y adquiriendo gran pericia en las leyes y códigos es-

Camilo Pérez Moreno

pañoles. Sus bellas prendas de carácter le granjearon el cariño de sus conciudadanos y la amistad de hombres tan ilustres como los marqueses de Villadarias, de Morante, de Villamejor, de Novaliches y la de Olózaga, González Serrano, Cortina, Moret y Cánovas del Castillo. El rey Alfonso XII le regaló su fotografía con una dedicatoria autógrafa. Al morir desempeñaba el cargo de secretario de la Junta provincial de Instrucción pública. Entre sus obras podemos contar las siguientes: *Cántico á Polonia* (Madrid, 1864). *Brihuega y Villaviciosa, episodios de la Guerra de Sucesión* (tres ediciones: 1881, 1890 y 1911); *La Virgen de la Peña de Brihuega* (Madrid, 1884), *Reseña histórica de Guadalajara* (Guadalajara, 1884), y publicó, además, muchas poesías religiosas en los periódicos de Guadalajara *El Atalaya, El Liberal Conservador, La Verdad* y otros. Lejos de sacar utilidad alguna pecuniaria de sus libros, gastó en editarlos sus ahorros, y los regaló generosamente á los amigos y corporaciones, contentándose el autor con la gratitud y el afecto de todos.

Bibliogr. Catalina García, *El Fuero de Brihuega* (Madrid, 1887): Quadrado y Lafuente, *España: sus monumentos y artes, Castilla la Nueva* (Barcelona, 1886); Pareja Serrada, *Monografías regionales: Brihuega y su partido* (Guadalajara, 1916), y *La Unión* (núm. 445, Madrid, 1883); J. Sancho, *Alcarria Ilustrada* (número dedicado á Brihuega).

PÉREZ MORENO (LUIS). *Biog.* Dibujante español de fines del siglo XIX, que colaboró en la mayoría de las publicaciones ilustradas de la época, y principalmente en la obra monumental *España*. En la Exposición Nacional de 1887 presentó un *Retrato* al lápiz y otros trabajos.

PÉREZ-MORIS (JOSÉ). *Biog.* Político y escritor español, n. en Celorio (Asturias) el 23 de Enero de 1840 y m. asesinado en San Juan de Puerto Rico el 30 de Septiembre de 1881. Sólo contaba catorce años cuando pasó á Cuba, dedicándose primero al comercio, para ingresar después en el cuerpo de Telégrafos, al mismo tiempo que se daba á conocer como periodista colaborando en *La Voz de Cuba*. Pasó luego á Puerto Rico cuando se estableció el telégrafo en aquella isla, como director de la estación de la capital, y al estallar la revolución llamada *de Lares*, comprendió la necesidad que había de organizar á los españoles allí residentes contra los ataques de que eran objeto. La empresa no era fácil, máxime cuando no contaba ni siquiera con el apoyo del Gobierno, pero la voluntad y el patriotismo de PÉREZ-MORIS triunfaron de las circunstancias y todo el elemento español se agrupó á su lado. Esto, no obstante, y sin duda obedeciendo á la presión de algunos elementos insulares, el Gobierno español dejó cesante á PÉREZ-MORIS, pero pronto hubo de reponerle en su cargo. Fué por entonces cuando se le eligió diputado provincial por el distrito de Juncos, pero á los tres días, hallándose á la puerta de su casa, fué asesinado por un mulato. En Puerto Rico fundó y dirigió por espacio de muchos años *El Boletín Mercantil*, órgano del partido español, publicando, además, varias obras como la *Historia de la Revolución de Lares* (Barcelona, 1872), y las novelas *El tesoro de los piratas* (1875) y *Virginia Prats*, además de sus Memorias. Se le deben también varias traducciones del francés y del inglés.

José Pérez-Moris

PÉREZ-MORIS LYNN (NEMESIO). *Biog.* Periodista y escritor contemporáneo, n. en San Juan de Puerto Rico en 1875 y m. en Santander en Septiembre de 1909. Comenzó sus estudios en su ciudad natal, pasando más adelante á la Universidad Central (Madrid) donde cursó siempre con brillantes notas la facultad de derecho. En 1896 alcanzó el título de licenciado en leyes, distinguiéndose muchas veces en los tribunales por su elocuencia y sencillez. Al estallar la guerra de las colonias, expuso su vida alistándose como voluntario. Mas no duró mucho su existencia, pues al poco tiempo contrajo una rápida enfermedad, que le quitó la vida cuando apenas contaba treinta y cinco años. En Puerto Rico dirigió durante muchos años el *Boletín Mercantil*, fué presidente del Casino Español, de aquella capital, y defensor de los intereses españoles en aquella isla, antes y después de su anexión á los Estados Unidos. De sus obras se conservan, entre otras, la *Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley Municipal, Códigos Civil y Penal*, y la *Jurisprudencia Criminal*, además de un sinnúmero de poesías, escritos en prosa, discursos y artículos periodísticos.

PÉREZ NÁJERA (JUAN). *Biog.* Jefe carlista, n. en Castroviejo (Logroño) el 24 de Junio de 1845. Estudió en el Seminario de Calahorra brillantemente la carrera eclesiástica, sin llegar á ordenarse de sacerdote. En 1869 fué preso por conspirar en favor de la causa de don Carlos en Corella de Navarra y conducido sucesivamente á las cárceles de Tudela, Caparroso, Logroño y Calahorra. En 1870 fué á París con el fin de ponerse de acuerdo para el futuro alzamiento carlista, que fracasó, y en el que tomó parte muy activa. En 1871 fué nombrado teniente de infantería y ayudante del general Lizárraga. En el año siguiente y habiendo estallado ya con toda su fuerza el movimiento de protesta armado en favor de don Carlos, PÉREZ NÁJERA tomó parte en las batallas de Avalos y Sierra Urbasa. En 1873 tomó el mando de las fuerzas carlistas tituladas *Guías de Castilla*, asistiendo al ataque de Azpeitia, á las acciones de Abalcisqueta y Astigarreta, á la sorpresa de Peñacerrada y decidiendo con sus fuerzas, en favor de los carlistas, la victoria de Evaul, en la que tomó un cañón á las tropas liberales. Con el batallón de cazadores 1.° del Cid, de Castilla, que mandaba como comandante, asistió á las acciones de San Pedro Abanto, á la de las Muñecas, á la batalla de Abarzuza, en que halló la muerte el general en jefe liberal marqués del Duero, y á las de Oteiza, Oyarzun y á la sorpresa de Lácar, en la que escapó, no sin riesgo, el rey Alfonso XII. En 1875 pasó el ya teniente coronel PÉREZ NÁJERA á la provincia de Alava, distinguiéndose en los combates de Carrasquedo (Valle de Mena), Mañeru y Santa Bárbara y á fines de Enero de 1876 pasó á la línea de Vera, batiéndose el 18 y 19 de Febrero en las acciones de Peña Plata y Palomeras de Echalar. Acompañó después á don Carlos desde Almandor en dirección á la frontera y mostró una vez más su valor reduciendo á la disciplina en Roncesvalles á una fuerza carlista de otro cuerpo, que encontró allí insubordinada, por lo que fué ascendido á coronel el 27 de Febrero de 1876. Poco después emigró á

Francia con don Carlos de Borbón, quien antes le elevó al generalato. En 1877 emigró á la América del Sur, dedicándose al comercio hasta 1885, en que por la muerte del rey Alfonso XII creyó que iba á reanudarse la guerra de sucesión á la corona. Ofreció de nuevo sus servicios á don Carlos, quien le recomendó permaneciese á la expectativa de los sucesos, y al entrar en España fué preso en Logroño como desertor. Le fué admitida la redención á metálico y en 1893 presentó su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Torrecilla-Nájera.

Pérez Nieva (Alfonso). *Biog.* Literato español, n. en Madrid el 19 de Mayo de 1859. Cursó la carrera de filosofía y letras, dedicándose á la enseñanza privada y al servicio del Estado en el ministerio de Instrucción pública, en donde desempeñó la plaza de jefe del Negociado de Institutos generales y técnicos. Ha sido redactor y colaborador de gran número de periódicos y revistas, entre ellos *Revista de España, El Liberal, El Imparcial, Heraldo de Madrid, La Ilustracion Española y Americana, Pluma y Lápiz, Ilustración Hispano-americana, Blanco y Negro, A B C, El Globo, La Correspondencia de España*, etc. Ha publicado las siguientes obras: Novelas: *Esperanza y caridad* (1885), *El alma dormida* (1889), *La última lucha* (1889), *El señor Carrascas* (1889), *María sin pelo* (1891), *Agata* (1897), *La tierra redentora* (1897), *Tomás el torrero* (1897), *La savia* (1899), *El buen sentido* (1905), *La dulce obscuridad* (1907), *Al pie del Righi* (1912), *Fray Jerónimo* (1913), *El cuadro de Santa Ana* (1914), y *La alemanita* (1914). Poesías: *El valle de lágrimas* (1885), *Mi muerta* (1903), y *De mis viajes* (1909). Dramática: *La romántica* (1892). Colecciones de cuentos: *Historias callejeras* (1888), *Cuentos de la calle* (1890), *Los gurriatos* (1890), *Para la noche* (1891), *Narraciones* (1892), *Los humildes* (1893), *Diminutas* (1893), *Mundanas* (1895), *Angeles y diablos* (1904), y *Niños y pájaros* (1904). Viajes: *Por Levante* (1892), *Un viaje á Asturias* (1895), *Playas y cíclopes* (1895), *Por la montaña* (1896), *Por las rías bajas* (1900), y *Viajando por Europa* (1911). Varias: *Cancionero inédito del siglo XV* (1885), *El año* (semblanzas de los meses) (1886), *Las panochas de oro* (1895), y *Los dos tesoros* (1895). Hablando de este autor dice Cejador, después de calificarle de cuentista ameno, que «sabe llegar al alma del lector con sus narraciones y episodios, contados sin audacias ni efectismos de ningún género, antes con la llaneza y verdad del que confía en la fuerza propia de lo que narra, que refleja la realidad de la vida, vista ó, por lo menos, fielmente imaginada. Obra literaria la suya, no muy sobresaliente, pero hija de extensa cultura y de fina observación, sana en sus efectos y discretísima en los medios de expresión». Pocos autores contemporáneos han aventajado á este autor en el arte de saber reunir la amenidad y el interés de sus narraciones con la ejemplaridad y fuerza educativa que de ellas se desprende. Tratando temas de índole muy delicada, supo desarrollarlos con tal exquisitez y finura que le acarrearon el aplauso incondicional de la parte sana y selecta del público. Algunas de estas novelas de Pérez Nieva se han publicado profusamente ilustradas y otras han merecido ser traducidas al francés, total ó parcialmente.

Alfonso Pérez Nieva

Pérez Oliva (Fernando). *Biog.* V. Pérez de Oliva (Fernán).

Pérez Olivares (Rogelio). *Biog.* Periodista y autor dramático español, n. en Sevilla el 15 de Septiembre de 1879. Hizo sus estudios en la Universidad hispalense, y muy joven publicó varias poesías en *El Noticiero Sevillano*, donde se encargó después de la sección deportiva. Fundó más tarde un periódico ilustrado, que se tituló *Sevilla Deportiva*, y luego otro llamado *Arte y Artistas*, que alcanzó gran circulación en la capital andaluza. Figuró en la redacción de la *Revista Económica y Financiera*, de aquella ciudad, y poco después fué nombrado redactor-jefe del diario *La Iberia*, periódico independiente cuyas enérgicas campañas le dieron merecido renombre en la región. Comenzó su carrera teatral en Barcelona con el estreno del monólogo en prosa y verso *Ustedes dirán*, al que siguieron los de las obras *Marujilla, La reina de la campiña, La gran vía sevillana*, y algunas otras. Trasladado á Madrid, entró á formar parte de la redacción con que empezó á publicarse *España Nueva*, alternando sus tareas periodísticas con las teatrales, distinguiéndose pronto en las primeras por la sutileza de intención y el tono de ironía que caracterizaban sus trabajos. En los distintos teatros madrileños estrenó: *El sino perro, La corte de Júpiter, El príncipe real, Los celosos, La bella dorada, La canción á la vida, La Santa Hermandad, Los reyes del oro*, y la comedia en tres actos *Me dijiste que era fea...* Ha dado á la imprenta los libros *Ratos perdidos, Ensayos* (1900), é *Ideales* (1902), compuestos de crónicas literarias y poesías, y publicó asimismo notables conferencias de carácter sociológico y político. En la República Argentina, adonde estuvo un año estudiando el movimiento literario y artístico de la gran ciudad porteña, publicó varios trabajos de crítica, estrenó diferentes obras teatrales y colaboró en distintos periódicos. Vuelto á Madrid, colaboró asiduamente en varias publicaciones españolas y americanas; redactó, en unión de Contreras Camargo, la revista *El Arte del Teatro*, hasta que ingresó en la sociedad editorial Prensa Gráfica, en cuyos periódicos *La Esfera. Nuevo Mundo* y *Mundo Gráfico* colabora asiduamente.

Rogelio Pérez Olivares

Pérez Olmedo (Mariano). *Biog.* Escritor español, n. en Segovia en 1845 y m. en Málaga en 1920. Estudió la carrera de filosofía y letras hasta el doctorado y se dedicó al profesorado desempeñando cátedra en varios Institutos de España, y en 1883 era vicedirector del de Málaga. Fué miembro de algunas sociedades y correspondiente de la Academia de la Historia. Inventó el aparato llamado *psicóscopo* (V.) y escrito las siguientes obras: *Psicología, Lógica y Etica* (1871-95); *Método de enseñanza de la asignatura de lengua hebrea en la Universidad de Granada* (1874), *Elogio en honor del príncipe de la escena española, don Pedro Calderón de la Barca*

(1881); *Proyecto de reforma de la segunda enseñanza* (1881), *Retórica y Poética, Circunscripción de los estudios históricos,* y *Memoria descriptiva del psicoscopo.*

PÉREZ OLMOS (FRANCISCO). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Castellón de la Plana. Estudió en la Escuela de Pintura, de Valencia, y en la Exposición Nacional de 1897 presentó *Jesús curando á los enfermos,* que obtuvo un premio.

PÉREZ ORTIZ Y COSÍO-ARGÜELLES (DIEGO FAUSTINO). *Biog.* Matemático y profesor español, n. en Oviedo el 29 de Julio de 1835 y m. en Alicante el 4 de Marzo de 1917. Hijo de un catedrático de la Universidad ovetense, en ella y en la de Madrid hizo sus estudios hasta licenciarse en filosofía á los diez y siete años y doctorarse en ciencias exactas y en físico-matemáticas y químicas, obteniendo siempre la nota de sobresaliente, además de premios y distinciones que le presentaban como el mejor estudiante de su tiempo, acreditándolo la brillante hoja de estudios que ostentaba. Tras reñidos ejercicios, en los que entre otras notabilidades tomó parte Castelar, ganó plaza de pensionado del Estado para la Escuela Normal Superior de Filosofía, plantel en aquella época de intelectualidades, siendo el más joven de los opositores, y á los veinte años explicaba en la Universidad Central mecánica, geografía astronómica y cálculo diferencial é integral, pero afectos propios de la edad y el deseo de crear una familia le indujeron á abandonar la corte, yendo á explicar una cátedra de matemáticas del Instituto de Palma de Mallorca, donde, además, trabajó en la fundación de la Escuela Industrial, encargándose de las asignaturas de matemáticas y mecánica industrial, desempeñando al mismo tiempo el cargo de secretario. En 1857 formó parte de la Comisión provincial de Estadística, en 1860 fué nombrado verificador de contadores y poco después trasladó su residencia á Alicante, donde pasó el resto de su larga vida siempre consagrado al estudio y la enseñanza, explicando su cátedra de matemáticas de aquel Instituto obtenida en propiedad por oposición, en la que se dió el caso de tener á los nietos de sus primeros alumnos. Hizo un sacerdocio del profesorado, y en los sesenta y tres años que perteneció á él sólo contados días faltó á su clase, y jubilado ya, aun trabajaba día y noche, sorprendiéndole muchas veces la aurora ensimismado en su tarea. Por espacio de cerca de un cuarto de siglo fué el número 1 del escalafón de toda España, y por haber empezado á enseñar siendo todavía menor de edad y alcanzado en ejercicio edad tan avanzada, fué considerado el decano en el profesorado, no sólo de su nación, sino acaso también del mundo entero. Al ser jubilado y despedirlo el Claustro de su Instituto en sesión extraordinaria, como prueba de afecto, pidió al Gobierno para su compañero la gran cruz de Alfonso XII, creada para premiar servicios en la enseñanza. En el campo científico realizó labor muy fecunda, comunicando durante largo tiempo con otros sabios y aportando al caudal en revistas y academias, tanto de España como de fuera de ella.

Diego Pérez Ortiz y Cosío-Argüelles

En el *Tratado de Algebra,* de Fernández Cardín, una de las obras más conocidas en las clases de matemáticas, al explicar el procedimiento empleado en la reducción de sistemas de ecuaciones de primer grado, se añade desde la edición 14.ª (1884) la condición de que en cada pareja de ecuaciones entre una ecuación de la pareja anterior, haciendo constar que la demostración de la necesidad de esta condición se debe á PÉREZ ORTIZ. En conversaciones y conferencias expuso los profundos conocimientos que dominaba, siendo muy admirado al desarrollar temas que en determinadas épocas apasionaron á la opinión, como: *Cuándo empieza el siglo, Los cambios, El patrón oro,* etc.; publicó algunas obras científicas, en su mayor parte didácticas, observándose en todas ellas el empeño de huir de empirismos y sutilezas y hacer comprensibles las arideces del ramo de ciencia á que se dedicó, por lo que, á pesar de haber sido destinadas á sus discípulos, fueron adoptadas en otras cátedras, algunas de ellas de las Américas latinas. Todas fueron editadas en Alicante, siendo sus títulos: *Lecciones de Aritmética elemental, Lecciones de Algebra elemental, Lecciones de Trigonometría elemental y esférica, Asignatura de Geometría, Contestaciones al programa de Cosmografía y nociones de Física del globo,* etc.: pero lo que más renombre le dió fué precisamente la que escribió sin pretensiones y que tituló modestamente *Programa anotado. Ayuda, memorias y ejercicios del primer curso de Matemáticas elementales,* que mereció un brillantísimo informe del Real Consejo de Instrucción pública en la sesión celebrada el 23 de Junio de 1894, el que termina proclamando á PÉREZ ORTIZ «uno de los miembros más respetables y distinguidos del profesorado docente».

PÉREZ OSORIO (ALVAR). *Biog.* Caudillo español de la segunda mitad del siglo XIV, hijo de Pedro Alvarez, duque de Aguiar. Era cojo de nacimiento, lo que no fué obstáculo para que desde sus primeros años se dedicase á las artes de la guerra. Sirvió primero á Pedro I de Castilla y luego á su hermano Enrique III. Existe la leyenda de que PÉREZ OSORIO invitó á comer en cierta ocasión á uno de aquellos dos soberanos, y como le extrañase al monarca que le sirvieran en platos de madera, le preguntó la causa á su vasallo, contestándole éste que no usaba otra vajilla porque la mayoría de las veces ni siquiera tenía tiempo de sentarse para comer. Entonces el rey le regaló un magnífico servicio de plata, y al cabo de algún tiempo se presentó otra vez en casa de PÉREZ OSORIO para que le invitase á comer. Le sirvieron también en platos de madera, y el rey preguntó á PÉREZ OSORIO por la vajilla que le había regalado, contestándole que la tenía guardada. Cuando acabaron de comer, PÉREZ OSORIO hizo asomar al rey á una ventana y le enseñó un grupo de 100 soldados, diciéndole que los había equipado con el importe de la vajilla. Este rasgo agradó tanto al monarca, que hizo á su vasallo muchas mercedes y le nombró alférez mayor del pendón de la divisa, guarda mayor del rey, alcaide de los alcázares de Madrid, Segovia, Astorga, Lugo, Carrión y Mayorga, y gobernador de Benavente. En 1387 se distinguió, teniendo aún dicho cargo, en la defensa que hizo de la plaza contra ingleses y portugueses, á los que derrotó.

PÉREZ OSORIO (ALVARO). *Biog.* Prócer español, segundo conde de Trastamara, conde y señor de Villalobos y duque de Aguiar, m. en 1471. Estuvo al servicio de Enrique IV, al que mostró siempre gran

adhesión, por lo que aquél le dió el título de marqués de Astorga.

Pérez Pagola (José Gabriel). *Biog.* General venezolano, m. en 1827. Tomó una parte muy activa en la guerra de la Independencia, primero á las órdenes del general Miranda. Elegido luego individuo del Congreso de Caracas, fué uno de los firmantes de la Constitución de Venezuela; pero obligado á huir de su país, salió al encuentro de Bolívar, que le nombró su edecán, y con él hizo las sucesivas campañas, encontrándose en gran número de combates, unos adversos y favorables los otros. Fué uno de los firmantes del armisticio de Santa Ana con Morillo, contribuyó á las victorias de Carabobo (segunda) y Bomboná, pasando después con Bolívar á Pasto, Quito, Guayaquil y Lima. Acompañó también á Bolívar en la batalla de Junín. y cuando el célebre general salió de Quito, dejó allí á Pérez Pagola. Al estallar la revolución contra Bolívar y hallándose en Guayaquil, fué hecho prisionero y conducido á Buenaventura, pero pudo escaparse y volvió á Quito, cuyas fuerzas se negaron á obedecerle, muriendo al poco tiempo.

Pérez Parragués (Fernán). *Biog.* Prócer gallego de fines del siglo xv y principios del xvi, señor de muchas tierras, jurisdicciones y vasallos, y de la fortaleza de la Puebla de Parga (Lugo), de la cual consérvase todavía un torreón y otros restos. Fueron sus padres Pedro de Párraga y doña Violante Núñez Pardo de Aguiar y Montenegro. de linajuda prosapia. Intervino en las luchas civiles que en su tiempo asolaron á Galicia, dando siempre muestras de extraordinario valor, especialmente cuando prendió al famoso Alonso de Lanzós, hecho por el que fué espléndidamente recompensado por los señores de Andrade. Acompañó á su costa á la infanta doña Catalina cuando se fué casar á Inglaterra, y mientras estuvo en aquel reino, la Audiencia de la Coruña lo condenó en un pleito. pero los Reyes Católicos, que siempre le favorecieron y estimaron, mandaron, por Real cédula del 1.° de Junio de 1502, se le restituyese todo aquello de que había sido despojado. En Diciembre de 1506 fué llamado por dichos monarcas á la ciudad de Soria á servirles á su costa con siete lanzas. La reina doña Juana, en atención á lo mucho que le había servido, dióle el corregimiento de la ciudad de Toro, por provisión del 25 de Agosto de 1511. Era, según Vasco da Ponte, «noble, esforzado, valiente y verdadero». Casado con doña Constanza de las Mariñas, hija segunda del famoso personaje gallego Gómez Pérez das Mariñas, tuvo varios hijos, de los que descienden muy ilustres familias de Galicia. A su muerte. fué sepultado en la iglesia conventual de San Francisco, de Betanzos, dentro de la capilla de San Juan, que había construído á sus expensas para su enterramiento y el de sus deudos. Con las modernas reformas realizadas en el pavimento de la expresada capilla, desapareció la sepultura de Pérez Parragués y las de otros caballeros de su linaje.

Bibliogr. Vasco da Ponte. *Relación de algunas Casas y Linaxes del Reino de Galicia;* padre Jerónimo Pardo. *Parte segunda de las Excelencias y Primacías del Glorioso Apóstol Santiago* (Madrid, 1657); Vaamonde Lores, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes* (Coruña, 1917).

Pérez Pastor (Cristóbal). *Biog.* Sacerdote y bibliógrafo español, n. en Horche (Guadalajara) en 1833 y m. en la misma población en 1908. Perteneció al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y en 1905 fué elegido académico de la de la Lengua, pero no llegó á tomar posesión. Desempeñó una capellanía en la iglesia de las Descalzas Reales, de Madrid, y los pocos ratos que le dejaba libres el ministerio sacerdotal, los empleaba en el estudio y en los trabajos de erudición é investigación, que tanto le enaltecen. A pesar de su exagerada modestia, fué uno de los primeros bibliófilos españoles, quizá el primero, después de Menéndez y Pelayo. Para el gran público su nombre era casi desconocido, á causa de la índole de su labor, pero para cuantos se dedican á trabajos de bibliografía y erudición, sus obras constituyen un manantial inagotable de informaciones. Se le debe: *La imprenta en Toledo* (1887), *Bibliografía madrileña del siglo XVI* (1891), premiada como la anterior en sendos concursos de la Biblioteca Nacional; *La imprenta en Medina del Campo,* también premiada (Madrid, 1895); *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos* (2 t., Madrid, 1897 y 1901). *Proceso de Lope de Vega* (1901), *Documentos para la biografía de don Pedro Calderón de la Barca* (1905), *Bibliografía madrileña de 1601 á 1620* (1906), y *Bibliografía madrileña de 1621 á 1625* (1907). Publicó. además, importantes estudios sobre los cómicos españoles de los siglos xvi y xvii. A él se debe la aclaración de algunos pasajes obscuros ó controvertidos de la vida de Cervantes (V.), y lo propio puede afirmarse acerca de la de Calderón de la Barca. Las mejores revistas extranjeras y los doctos hispanófilos de todos los países, solicitaban su colaboración y parecer.

Cristóbal Pérez Pastor

Pérez Pérez (José). *Biog.* Escultor español, nacido en Barcelona. Ha sido discípulo de L. Collaut Valera y se ha distinguido principalmente en el retrato. Obras: *Mi padre,* busto en yeso (1901); *Leda,* busto en yeso (1904); *Eneas y Anquises,* grupo (1906); *Salomé,* yeso; retratos de *Dicenta, Vicente Lleó* y una *Niña* (1910); *El perdón,* yeso (1912), y *Cabeza de niño,* mármol (1915). Ha sido premiado con mención en 1904, tercera medalla en 1908 y primera medalla en 1906.

Pérez Pérez (Vicente). *Biog.* Político español, n. en Orense en 1848. Cursó con aprovechamiento la carrera de derecho, y á los veintitrés años el distrito de la capital le confió su representación para las Cortes de 1872, mereciendo ser reelegido sucesivamente, con pequeños intervalos, hasta el presente. Militó siempre en el partido liberal. En los Gobiernos presididos por Eugenio Montero Ríos y por José Canalejas, desempeñó las Direcciones generales de Prisiones y los Registros, dejando muy buen recuerdo de su paso, especialmente en la primera, en que organizó el Cuerpo y creó la Escuela de Criminología. De algunos años á esta parte es

Vicente Pérez Pérez

ministro togado del Tribunal de Cuentas del reino, y figura hoy en el partido que acaudilla don Santiago Alba. Es socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago de Compostela; del Liceo Recreo Orensano, y del Círculo Liberal, de dicha ciudad. Está en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica, cruz de Alfonso XIII, cruz de Cristo del Portugal, y es comendador de la Legión de Honor.

Pérez Petit (Víctor). *Biog.* Literato americano, n. en Montevideo en 1871; en 1896 se doctoró en leyes, y aunque publicó un estudio jurídico titulado *La libertad de testar y la legítima* (1895) y actualmente es miembro del Consejo del Patronato de Delincuentes y Menores y del Consejo directivo de la Asistencia Pública Nacional, dedicó desde su juventud sus energías á la literatura, habiendo cultivado casi todos los géneros literarios durante una continua labor de veinticinco años, siendo en la actualidad crítico muy autorizado y acaso el más brillante prosista de su país. Sus primeros trabajos literarios fueron publicados en los periódicos, habiendo colaborado siempre en las más principales revistas americanas y, sobre todo, en las de Montevideo y Buenos Aires. En 1895 fundó y dirigió, con José E. Rodó y los hermanos Martínez Vigil, la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales,* y desde 1908 hasta 1915 dirigió el reputado periódico *El Tiempo.* Su primera obra fué un estudio acerca de Zola (1902), á quien admira y sigue en alguno de sus dramas y novelas. Al año siguiente publicó un volumen de crítica titulado *Los modernistas,* en que se ocupa de Verlaine, d'Annunzio, Strindberg, Nietzsche y Tolstoi; en dicha obra, dice Cejador, compenétrase con los autores estudiados, júzgalos con entrañable amor, bien que con suficiente imparcialidad, con gran erudición y agudo ingenio y hasta les imita en el decir, pecando algo á veces en las exageradas alabanzas y en el estilo un si es no es rebuscado, á lo d'Annunzio; pero de todos modos lleno de vigor, fogoso, colorido y brillante. En 1905, además de un estudio sobre Cervantes, dió á la imprenta una colección de cuentos entre los cuales destaca *Gil,* que da título al volumen, de un naturalismo algo exagerado que tan de moda estuvo á fines del siglo XIX. Las *Acuarelas* que siguieron á esta colección marcan la exageración en sentido contrario, así como *Aguafuertes* señala la iniciación del equilibrio; el propio autor reconoce estos cambios en el prólogo de esta última obra, cuando indica que su gusto ha evolucionado por nuevas ideas que han modificado y encauzado su criterio; pero que á pesar de todo no rechaza la obra de ayer, porque en ella refleja parte de su modalidad. Los sonetos de *Joyeles bárbaros* (1907) son parnasianos, imitación de Heredia y Leconte de Lisle. Antes, en 1894, había ya intentado el género dramático en *Cobarde,* drama criollo, realista, sentido y natural que contribuyó á levantar la escena criolla, que por entonces había caído muy bajo. A esta obra siguieron *La rosa blanca* (1906) y *Claro de luna* (1906), de poética delicadeza; *Yorick, tragedia de almas* (1907), y *El esclavo-rey* (1907), en las que aborda el tema del adulterio, siendo la primera una especie de *Hamlet* moderno y estando escrita la segúnda con gran elevación moral y brillantez de forma; *La rondalla* (1908), pintoresco y doloroso cuadro de vida criolla; *El baile de Misia Gaya,* humorada en un acto, estrenada en 1908; *La trilogía moderna,* compuesta de *La ley del hombre,* drama (1913), *Mangacha* y *Nochebuena,* comedias (1914). Posteriormente ha estrenado *Los picaflores* (1915) y *El príncipe Azul,* cuento simbólico en tres actos (1916). Ha publicado, además, *Civilización y barbarie* (1914) y *Rodó* (1918). Actualmente es presidente del Círculo de la Prensa de Montevideo y de la Sociedad de Autores del Uruguay.

Bibliogr. R. Montero Bustamante, *El Uruguay á través de un siglo;* V. García Calderón, *La literatura uruguaya;* A. Coester, *The Literary History of Spanish America* (1916).

Pérez Polanco (Andrés). *Biog.* Pintor español del siglo XVII, de la escuela de Francisco Rici. Su obra más conocida es una *Santa Clara,* cuadro firmado y sin fecha existente en la iglesia de Santa Clara de Madrid, en cuyo altar mayor hay, dice Ceán, otras pinturas «que pueden ser de la misma mano».

Pérez Puerta (Francisco). *Biog.* Pedagogo español del último tercio del siglo XIX. Fué inspector de primera enseñanza de la provincia de Santander, y publicó: *Método racional intuitivo para aprender á leer y escribir al mismo tiempo* (Madrid, 1884), y *Clave literal iconográfica* (1885).

Pérez Pujol (Eduardo). *Biog.* Jurisconsulto y catedrático español, n. en Salamanca el 6 de Marzo de 1830 y m. en Valencia el 9 de Marzo de 1894. Estudió Derecho en la Universidad de su ciudad natal, doctorándose en la de Madrid. Apenas terminados sus estudios, fué profesor auxiliar de varias asignaturas en la Universidad de Salamanca, y luego obtuvo, por oposición, la cátedra de derecho romano de la de Santiago, que explicó dos años, para pasar á la de Valladolid, y, por último, en 1858, á la de Valencia, donde fué, por espacio de veintiséis años, catedrático de historia y de elementos del derecho civil, y cuatro de historia general del derecho español.

Eduardo Pérez Pujol

Desde su llegada á Valencia se abrió paso entre la intelectualidad de aquella capital, y á pesar de su marcada repugnancia por la política activa, no hubo, durante treinta años, acto público para el cual no fuese solicitado el concurso de Pérez Pujol ó, por lo menos, su aprobación. De ideas ampliamente liberales, en el buen sentido de la palabra, dedicó su crédito y su autoridad á apoyar todas las causas nobles, sin mirar nunca su significación política; todos encontraban en él un consejo y todos le respetaban. No quiso aceptar cargo público alguno, ni siquiera de elección. Unicamente, en 1873, cuando se constituyó el cantón federal de Valencia, formó parte de la Junta del mismo, más con ánimo de calmar las pasiones que con el de hacer política, pero se separó en seguida de aquélla, lo que no fué obstáculo para que, vencido el movimiento, se le encerrase en la torre de Serranos, aunque al poco tiempo recibió la libertad. Sociólogo, político, jurisconsulto, historiador y orador de primer orden, cualquiera de estas condiciones, en el grado que él las poseía, hubiera bastado para llevarle á un ministerio, pero ya hemos dicho que Pérez Pujol no sentía la política activa y, sobre todo, amaba demasiado su cátedra para abandonarla ni un momen-

to. En efecto, por encima de todos sus méritos, de su crédito y de su popularidad, ponía el orgullo de ser catedrático. Verdadero demócrata, combatió las estridencias de la lucha social y fué el infatigable propagandista de la reconstitución de los antiguos gremios, como base de concordia entre el capital y el trabajo. Por lo dicho se ve que PÉREZ PUJOL no era ajeno á ninguna de las grandes cuestiones que hoy se debaten con más furia que nunca y que fué un verdadero precursor ó, mejor dicho, un vidente, como lo demuestran sus numerosos trabajos sobre la cuestión social, en los cuales se observan, después de cincuenta años de escritos, atisbos y adivinaciones geniales. Así, Gamazo pudo llamarle *el san Pablo de las clases trabajadoras,* porque las sirvió con una sinceridad y un desinterés pocas veces vistos. Fué rector de la Universidad hasta 1888, en que pidió su jubilación. Después de su muerte se supo que contribuía á sostener varios establecimientos benéficos y de enseñanza, porque enviaba á ellos sus donativos con tanta discreción, que era imposible averiguar su procedencia. En cuanto á su labor profesional, bastará decir que mucho después de su muerte se han tenido por novedades en las ciencias jurídicas lo que ya era antiguo en la *Escuela Valenciana de Derecho,* como llamaba Silvela á la que erigió PÉREZ PUJOL desde su cátedra. Su muerte fué unánimemente sentida, y dos meses después se celebró en el paraninfo de la Universidad valentina una sesión necrológica, en la cual tomaron parte, entre otros, Amalio Jimeno, Jorro y Miranda, Santamaría de Paredes y Francisco Moliner, enviando su adhesión Cánovas del Castillo, Castelar, Moret, Gamazo, Luis Capdepón y Groizard. Además, en el paraninfo de dicha Universidad se colocó su retrato, obra del pintor Cebrián, y en la casa donde vivió y murió existe una lápida conmemorativa. Su obra como escritor es vastísima, y abarca puntos de derecho, de historia y de sociología. Citaremos: *Origen y progresos del derecho en España,* discurso de apertura de curso en la Universidad de Valencia (1860); *Realeza de los Estados del antiguo Estado de Aragón, Estado del Derecho en España durante la dominación romana, La cuestión social en Valencia* (1872), *Régimen electoral, elecciones por gremios y clases* (1875); *La sociología y la fórmula del Derecho* (1875), *La obra de la paz,* colección de artículos publicados en *El Mercantil Valenciano* (1876); *Resumen sistemático de la historia del Derecho español, Discurso,* en el Congreso Nacional Sociológico de Valencia, del que fué presidente y principal organizador (1884): *Concepto de la sociedad en sus relaciones con las diversas esferas del Derecho* (1884). *Bases y estatutos de los gremios y del sindicato de producción y de consumo, Exposición elevada á las Cortes,* para simplificar los procedimientos recaudatorios y evitar la ocultación de riquezas, é *Historia de las instituciones sociales de la España goda* (Madrid, 1896), en cuatro tomos y con prólogo de Santamaría de Paredes, y que es su obra fundamental.

PÉREZ RAMÍREZ (LUIS). *Biog.* Médico español del siglo XVII, n. en Sevilla. Estudió en la Universidad de su patria, de la cual fué después catedrático, ejerciendo su profesión por muchos años en aquella ciudad. Con motivo de la cuestión suscitada por el doctor Saavedra, acerca de la conveniencia de sangrar después de aparecido el sarampión, escribió una disertación latina titulada *An erumpentibus jam morbillis liceat venam secare?* (Sevilla, 1626). Además, escribió una *Defensa de las sangrías en los tobillos,* impresa, se supone, también en Sevilla, aun cuando no se indica, en 1653.

PÉREZ REOYO (NARCISA). *Biog.* Poetisa española, nacida en Santiago el 4 de Mayo de 1849 y muerta en la Coruña el 19 de Junio de 1876. Era hija de Narciso Pérez Reoyo, y reveló desde niña especialísimas dotes intelectuales y morales uniendo á un alma tierna, sensible y eminentemente religiosa, un corazón generoso, de temple superior y entusiasta por todo lo grande y noble, pero su delicado estado de salud hizo que sus padres le prohibiesen el estudio hasta los diez años, y al trazar las primeras letras, comenzó á hacer versos. A los diez y seis años publicaba su primera colección con el título de *Cantos de la infancia,* en la que se encuentran las primeras ilusiones de la vida, la familia, la amistad y la Naturaleza con sus brisas, sus flores y sus aves. Hay en dicho tomo un canto sencillo al entonces príncipe de Asturias, después Alfonso XII, preludio de inalterable fidelidad de un harpa consagrada á la apoteosis de la fe dinástica. Dos años después dedicó al mismo niño un segundo volumen *Devocionario infantil,* que había compuesto, jugando, de tiernas y cortas preces en verso, «á fin de que, decía su autora, los niños rezasen y siguiesen con gusto la misa, sin cansarse ni distraerse». En Mayo de 1867 entregó el hermoso librito en Madrid á la reina Isabel II, que lo recibió bondadosísimamente, profesando desde entonces á su autora un cariño especial. La Academia Bibliográficomariana de Lérida, en la que ingresó en 1872, premió sus cantos en públicos certámenes celebrados en dicho año y en los dos siguientes. En el de Zaragoza de 1874 ganó el *Laurel de oro,* premio de aquella Diputación provincial, por una poesía á la Virgen, escrita en enérgicas octavas reales. En el mismo año se publicó en Lugo, con el título de *Horas perdidas,* un grueso volumen que contiene sus mejores versos; leyendas bellísimas, himnos enérgicos á Dios, al rey y á la patria, tiernísimas plegarias á María, etc., libro que mereció un prólogo encomiástico del crítico Manuel Cañete. Resentida después su salud, su familia la prohibió en absoluto el trabajo. Su última poesía, *Una gota de llanto,* la escribió en unas horas, hallándose en Burdeos y aprovechando una ausencia de su padre. La reina Isabel II, que había cobrado gran afecto á la poetisa, cual lo demuestran sus cartas á la misma, publicadas en *La Ilustración Española y Americana* (t. I, 1877) por Plácido de Jove y Hevia, envióla (1867), como cariñoso recuerdo, un bellísimo brazalete con el hermoso retrato en miniatura del príncipe de Asturias; y después la egregia señora y su augusto hijo fueron padrinos de un niño que, de su matrimonio con Nicolás Boado, dió á luz Narcisa PÉREZ mes y medio después de la Restauración. Pero el trance de la maternidad acabó de arruinar su débil naturaleza, muriendo al poco tiempo. A orillas del Océano, cuya magnificencia y harmonías tantas veces había cantado, duermen los restos de aquella *hada cristiana,* como Jove y Hevia llamó á la llorada poetisa. El propio escritor dice que las

Narcisa Pérez Reoyo

mejores composiciones de PÉREZ REOYO son las tituladas *A un ruiseñor, La golondrina, No se pierde un beneficio, La mariposa y las flores, Dios y patria, El tesoro de Toledo,* y *La caída de la hoja.*

PÉREZ REOYO (NARCISO). *Biog.* Escritor español, n. en Burgos y m. en la Coruña en 1892. Siguió la carrera de medicina en la Universidad de Santiago, y fué un médico notable, de bien ganado crédito, ejerciendo la profesión en la Coruña. En 1868 publicó una interesante polémica histórica, con el título de *El primer almirante de Castilla.* Como recuerdo de sus excursiones á tierras remotas, dió á luz en 1882 una admirable obra en tres tomos, titulada *Viaje á Egipto, Palestina y otros países de Oriente,* producción que revela un claro talento y un gran espíritu observador, debiéndosele, además, numerosos artículos y trabajos de medicina. Fué alcalde de la Coruña, y á su muerte legó á la ciudad de Burgos una magnífica colección de cuadros.

PÉREZ REQUEJO (RAMÓN). *Biog.* Periodista y escritor español contemporáneo. Fundó en Madrid las revistas *El Economista Moderno* (1889), y *La España Económica* (1893), debiéndosele, además: *La Bolsa y sus operaciones* (1888), *La mujer en la carrera mercantil* (1889), *La enseñanza mercantil en España* (1890), *Economía mercantil* (1895), *Lecturas de Economía política* (1896), *Legislación mercantil universal* (1900), y *Economía monetaria* (1912).

PÉREZ RIOJA (ANTONIO). *Biog.* Escritor español, n. en Soria y m. en Cáceres en 1902. Fué cronista honorario de Soria, correspondiente de la Academia de la Historia y dirigió varios periódicos en Madrid. Se le debe: *La lira del Duero,* poesías (1872); *Romancero de Numancia* (1874), *La tierra prometida* (1876), *El siglo XIX juzgado por un romano del tiempo de Julio César* (1876), *Monumentos, personajes y hechos culminantes de la historia soriana* (1883), *Antigüedades sorianas* (1884), y *La tragedia de América: cómo empieza y cómo acaba* (1899).

PÉREZ RODRÍGUEZ (RAMÓN). *Biog.* Prelado español, n. en Mecina Fondales de la Alpujarra en 1868. Estudió en el Instituto General y Técnico y en el Seminario de San Cecilio y al mismo tiempo cursó los estudios correspondientes á la carrera del Magisterio, y en la Universidad Literaria de Granada siguió las enseñanzas de la Facultad de Derecho, en la cual se licenció con nota de sobresaliente. El 23 de Abril de 1896 recibió en el Seminario la borla de doctor en Sagrada Teología, y el 10 de Julio de 1903 la investidura como licenciado en derecho canónico con la calificación de *Nemine discrepante.* Se ordenó de sacerdote en 1891, siendo nombrado poco después coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias: más tarde formó parte del Cabildo de la Capilla Real y, finalmente, el prelado granadino le nombró canónigo de la Basílica Metropolitana. Desde 1895 fué profesor de la sección de letras en el Seminario, en diversas asignaturas, como las de matemáticas, historia universal, patrología, historia eclesiástica, decretales y teología moral y pastoral; en el último curso explicó las de lengua hebrea; en la Facultad de Teología y en la de Derecho Canónico las de concordatos entre la Santa Sede y el Gobierno español, contratos según el Derecho español, y Derecho español en sus relaciones con la Iglesia. Fué vicerrector en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, de Granada, y en el Seminario ejerció los cargos de superior, director espiritual, vicerrector y, últimamente, el de rector. Ha sido fiscal eclesiástico del Tribunal Metropolitano, y luego pasó á ejercer el difícil cargo de provisor y vicario general del arzobispado, en el que ha merecido siempre la confianza de los prelados y el afecto de sus compañeros. Por sus virtudes y talentos recibió, en Junio de 1920, el nombramiento de obispo de Badajoz.

PÉREZ ROJAS (SIXTO). *Biog.* Periodista español, n. en Villaluenga (Toledo) en 1867. Hizo sus estudios en los Institutos de Toledo y de San Isidro de Madrid y en la Universidad Central, dedicándose desde muy joven al periodismo. Fué uno de los iniciadores y fundadores de la Asociación de la Prensa, de Madrid. Estudiando aún el bachillerato comenzó á colaborar en los periódicos de Toledo y más adelante fundó en Madrid el semanario escolar *La Universidad.* Redactor primero y director después de *El Diario Español,* de Madrid, se trasladó posteriormente á Sevilla (1899) como director de *El Noticiero Sevillano,* cargo que dejó en 1905 para pasar como redactor-jefe al *A B C,* de Madrid, donde aun sigue. Ha colaborado, además, en gran número de periódicos de Madrid y provincias, en los que ha escrito principalmente crónicas de teatros y literarias que ha firmado con su nombre ó con el seudónimo de *Perecito* y *Uno.*

Sixto Pérez Rojas

PÉREZ ROLDÁN (JUAN). *Biog.* Compositor español de los siglos XVII y XVIII, conocido más comúnmente por el *Maestro Roldán.* Dícese que desempeñaba el magisterio de la capilla del Real convento de la Encarnación de Madrid á principios del siglo XVIII; la copia de sus obras manuscritas que se conservan en el archivo de música de El Escorial pertenece al final del siglo XVII; y, en efecto, Saldoni, que atestiguaba lo primero, al hablar de PÉREZ ROLDÁN, de quien hace otra persona, afirma que era maestro de la Encarnación de Madrid en 1687. Entre uno y otro siglo vivió PÉREZ ROLDÁN. Fué compositor fecundo que alcanzó renombre en la comarca cercana á Madrid como lo testifican los archivos de El Escorial y Segovia. Cultivó el género coreado, propio de su época. He aquí las obras que se conservan en El Escorial: *Missa,* á 8 voces; *Missa,* á 12: *Dixit Dominus,* á 8; *Lauda Jerusalem,* á 5 (1723); *Magnificat,* á 12 de 1.er tono. 4 tiples; *Cum invocarem,* á 12; *Qui habitat,* á 12; *Miserere,* á 8; *Feria quinta in coena Dni., Lamentación,* 1.ª á 10; *Motete á la Pasión de N. S J. C., Regem cui omnia vivunt,* á 8; *Parce mihi,* á 8; *Libera me,* á 8, 3 tiples; *Corpus Christi,* á 4, y *Al Santísimo Sacramento.* Saldoni asegura que en 1868 se conservaba en Segovia un libro con misas de *Requiem* de este maestro, que quizá formara con algunas de las piezas últimamente señaladas un *Oficio de Difuntos* completo. PÉREZ ROLDÁN posee el estilo y género peculiares de la época, demostrando una rara inteligencia y una inspiración austera y sobria que recuerda á los grandes polifonistas del siglo XVI. La aceptación que tuvieron prueba su mérito y que era tenido por uno de los más sólidos compositores de su época.

PÉREZ ROSALES (VICENTE). *Biog.* Filólogo y escritor chileno contemporáneo, autor de importantes

El alcalde de Móstoles, por Antonio Pérez Rubio. (Diputación Provincial de Madrid)

trabajos, tales como *Ensayo sobre Chile* y *Diccionario del entrometido,* que se distinguen por sus concienzudas y originales observaciones.

Pérez Ruano (José). *Biog.* Pintor español, n. en Córdoba en el último tercio del siglo XVIII y m. en la misma ciudad en 1810. Sobresalió principalmente en la ejecución de las mesas revueltas y pintó muchos cuadros para el Ayuntamiento y casas particulares. En el Ayuntamiento cordobés sólo se conserva hoy un *San Fernando* en el altar del Salón de sesiones. En 1800 pintó las *Apariciones de San Rafael al P. Roelas* en la capilla de los Mártires de la parroquia de San Pedro, que modernamente han sido objeto de una desdichada restauración.

Pérez Rubio (Antonio). *Biog.* Pintor español. n. en Navalcarnero en 1840 y m. en 1888. Estudió en la Academia de San Fernando de Madrid, y en la Exposición celebrada en 1862 en dicha capital presentó algunos bocetos de asuntos históricos y de género. También en la de 1866 expuso varios trabajos inspirados en el *Don Quijote* y un cuadro de grandes dimensiones, titulado *Los remordimientos de Judas.* Concurrió á las Exposiciones Universales de París (1867 y 1878). En el certamen celebrado por el periódico *La Ilustración,* en 1881, fué premiado un dibujo suyo, y en el concurso abierto por la Asociación de Escritores y Artistas para perpetuar el recuerdo del Centenario de Calderón, logró un premio de 2,000 pesetas. Obtuvo en diferentes Exposiciones Nacionales varias medallas y la cruz de Carlos III. Además de las obras ya citadas, se le debe: *Privanza de don Juan de Austria, La minoría de edad de Carlos II, Ultimos momentos de Carlos V, Meninas y pajes de época de Felipe IV jugando al escondite, Don Quijote pronunciando el discurso de la Edad de Oro,* adquirido por el Gobierno; *La mañana de San Juan en tiempo de Felipe IV, Un baile en el siglo XVIII, La duquesa de Alba en la Florida, Moratín y Goya estudiando las costumbres del pueblo de Madrid, Comida de majos en la pradera, El pintor Rubens presentado á Felipe IV por Velázquez, La botillería de Canosa, El alguacil de corte, Vergel* (adquirido por el Gobierno); *La capa de don Ramón de la Cruz* (adquirido por la Diputación provincial de Madrid); *El príncipe don Baltasar y su hermana doña Margarita, El pintor Sebastián Muñoz* (retrato); *Felipe II en la Almudena, Corrida de gallos, La tentación, El rey don Felipe IV en Navalcarnero, Amor... mucho amor,* y *El alcalde de Móstoles.*

Pérez Rubio (José María). *Biog.* Abogado y político español, n. en Sevilla en 1835 y m. en Manila en 1894. Militó desde muy joven en el sector más avanzado del campo republicano; fué diputado á Cortes por Albacete en 1873, y tuvo alguna participación en los sucesos de la Cantonal de Cartagena. Los aires de la política le arrastraron á Filipinas, adonde llegó en 1874. Dedicado á la abogacía, no sólo por sus conocimientos y condiciones oratorias, sino por sus prendas de carácter, logró pronto abrirse camino y adquirir sólida reputación, afianzada más tarde con una serie de publicaciones que justificaban el crédito adquirido. Tuvo que luchar á veces con serias dificultades, pues no en vano las clases más influyentes del medio social en que vivía eran profundamente conservadoras, y él no abdicó un solo día de sus ideales republicanos avanzados. Mantenía frecuente correspondencia con Pí y Margall, su jefe, y en 1891, temeroso de que pudiera morirse sin volver á verle, hizo un viaje á España sin otro objeto que el de pasar unos días junto al que él llamaba su venerable maestro. La acción del clima, lejos de aplanarle, como á otros, se diría que cada vez le infundía nuevos arrestos, acreditándolo así su larga serie de trabajos profesionales, entre los que descuellan el *Código penal de Filipinas,* concordado é ilustrado con profusión de sentencias del Supremo (Manila, 1887); un *Tratado teóricopráctico para los jueces de paz* (Manila, 1893), su revista *El Faro Jurídico,* por él fundada en 1882 y que mantuvo hasta su muerte (1894), y el quincenario *El Consultor de los Jueces de Paz* (1889-94); dirigió durante algún tiempo el semanario *La España Oriental* y el diario *La Opinión,* y aun le quedó tiempo para, como concejal del Ayuntamiento por la Sociedad de

Amigos del País, librar en el Consistorio frecuentes batallas en pro de la prosperidad de Manila.

Pérez Saavedra (Manuel). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid. Estudió en la Escuela Especial de Pintura de la corte, presentando en la Exposición de Valencia de 1897 dos cuadros: *No va á quedar un ratón* y *Flores*. En la Nacional de 1901 presentó *Margarita en la prisión*.

Pérez Salazar (Manuel). *Biog.* Escritor mejicano, n. y m. en Puebla (1816-1871). Fué diputado, consejero de gobierno, individuo de la Comisión redactora del *Diccionario de geografía*, censor de teatros, vocal de la comisión científica de Méjico, vocal de la Junta de Exposiciones y presidente de la Comisión de publicaciones de la Sociedad Católica. Colaboró en numerosos periódicos, y escribió, además: *Examen crítico sobre las doctrinas que enseña la moderna literatura francesa, Memorias de mis viajes por Europa,* y *Lecciones de literatura y oratoria sagrada,* estas dos últimas sin terminar. Sus *Poesías* se publicaron después de su muerte (Méjico, 1876).

Pérez Sarmiento (José Manuel). *Biog.* Escritor y diplomático colombiano, n. en Bogotá en 1882. Hizo sus estudios en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y en la Universidad republicana. Es cónsul general de Colombia en Andalucía y pertenece á gran número de Academias americanas y españolas, entre éstas á las de la Historia y Ciencias Morales y Políticas de Madrid, á la Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, etc. Ha colaborado en los principales periódicos de Colombia y en otros de España y ha sido director de algunos de su país. Presidió también en Cádiz la Comisión del monumento al marqués de Comillas, inaugurado con motivo de la Fiesta de la Raza (12 de Octubre de 1919), en la cual también tomó una parte importante. Ha sido siempre un ardiente defensor de la compenetración hispanoamericana y á ella ha dedicado sus mejores entusiasmos, pudiéndosele aplicar como á pocos la frase de Rubén Darío: «Soy un hijo de América y un nieto de España.» Dirige actualmente la importante revista *Colombia,* que se halla en el noveno año de su publicación y se dedica exclusivamente á la propaganda hispanoamericana. Ha publicado, además, las siguientes obras: *La guerra en el Tolima* (Bogotá, 1903), *Algunas consideraciones sobre los límites de Colombia* (Bogotá, 1903), *Apuntes sobre asuntos colombianos* (Caracas, 1908), *Colombia contemporánea* (Cádiz, 1912), *La República de Colombia,* discurso de recepción en la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz (Cádiz, 1912); *Sobre fronteras y consulados* (Cádiz, 1914), *Manual consular colombiano* (Cádiz, 1915), *Proceso de Nariño* (Cádiz, 1915), *Límites de Panamá* (Cádiz, 1915), *De fenomenología mágica en la América prehispánica* (Cádiz, 1916), *Enfermedades tropicales, La mujer en el descubrimiento y civilización de América* (Cádiz, 1916), *Recuperación de Gibraltar* (Cádiz, 1917), *Fiesta de la Raza,* discurso pronunciado en la velada del 12 de Octubre de 1917 en la Diputación provincial de Cádiz (Cádiz, 1917); *Colombia, 1789-1918* (Cádiz, 1918), *Labor cultural de un sabio gaditano: don José Celestino Mutis* (Cádiz, 1918), y *El ideal cristiano, elemento formal del descubrimiento y civilización de la América Española, ha de constituir el vínculo necesario de la solidaridad con la madre España* (Cádiz, 1919).

José Manuel Pérez Sarmiento

Pérez Seoane y Marín (Pablo). *Biog.* Político español, conde de Velle y de Pinohermoso, n. en Granada y m. en Madrid (1832-1901). Perteneciente á una ilustre familia, estaba, además, emparentado con las principales de la nobleza española. Cuando aun era un caso insólito en nuestro país el que la aristocracia dedicase su actividad á la industria, el conde de Pinohermoso estableció y fomentó varias empresas importantes, á las que aportó su capital y su inteligencia. Fundó también algunas instituciones benéficas, y fué diputado y senador en diferentes legislaturas.

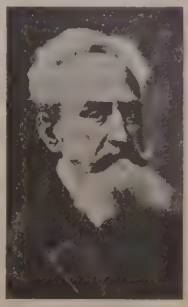

Pablo Pérez Seoane y Marín

Pérez Sierra (Francisco). *Biog.* Pintor español, n. en Nápoles y m. en Madrid (1627-1709). Hijo de un militar español que residía en Italia, aprendió los rudimentos del arte con Aniello Falcone, maestro de Salvador Rosa, y poco después se trasladó á Madrid, donde tuvo por maestro á Juan de Toledo, al lado del cual realizó grandes progresos, hasta el punto de que Carreño y Francisco Rici solicitaron en muchas ocasiones su concurso, especialmente en los trabajos decorativos realizados en el palacio del marqués de Heliche y en la iglesia de San Plácido, donde pintó al temple la capilla del Santo Sepulcro. Diego de la Torre, de quien Pérez Sierra había sido paje, le encargó también algunas copias de Ribera y varios cuadros originales representando santos, que sirvieron para decorar la capilla fundada por dicho personaje en la iglesia de los Angeles de Madrid, para la cual pintó también un monumento perspectiva representando diferentes escenas religiosas. Otro cuadro notable suyo es la *Virgen de la Soledad,* que pintó para el convento de la Paciencia, pero nombrado para un cargo oficial, dejó casi por completo su arte, limitándose á pintar cuadros de flores y de animales muertos. Sobresalió en las batallas, paisajes y naturaleza muerta.

Pérez Sigler (Antonio). *Biog.* Poeta español, n. en Salamanca, que floreció en la segunda mitad del siglo XVI, y de cuya vida tenemos muy pocas noticias. En el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. III, columna 1218) se dice que quizá fuese hijo del doctor Alonso Pérez, continuador de la *Diana* de Montemayor; en 1579 residía en Salamanca. En 1580 publicó en dicha ciudad su traducción de Ovidio titulada *Los XV libros de los Metamorfoseos de el excelente poeta latino Ovidio. Traducidos en verso suelto y octava rima por Antonio Perez, con sus alegorías al fin de cada libro.* En 1609 volvió á ser editado en Burgos. Pérez Sigler figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua de la Academia Española.* Con el nombre de Pérez Sigler cita Menéndez y Pelayo (*La ciencia española,* t. III) la obra *Manipulum Florum juris Pontificii et Caesarii necnon et Regni Hispaniarum* (1641).

Pérez Solís (Oscar). *Biog.* Político y periodista socialista español, n. en Bello (Asturias) en 1882. Terminado el bachillerato, ingresó en la Academia de Artillería, de la que salió con el empleo de primer teniente, en 1904, adquiriendo también el título de ingeniero industrial. Simpatizando con las ideas socialistas, en 1908, cuando ya era capitán, pidió la licencia absoluta para dedicarse por completo á la propaganda de aquéllas. Su cultura y su desinterés le conquistaron prontamente un lugar distinguido, no sólo entre la masa, sino también entre los elementos intelectuales del partido. Enemigo de las estridencias, ha sido en el socialismo español uno de los hombres que han acentuado más la nota moderada. Ha sido concejal y diputado provincial en Valladolid, dirige actualmente el periódico *La Lucha de Clases,* en Bilbao; ha colaborado y colabora en diferentes diarios y revistas, y ha pronunciado numerosos discursos y conferencias en actos públicos y en centros culturales, como los Ateneos de Madrid, Palencia, Valladolid, Zaragoza, etc. Ha publicado: *Acción integral del proletariado* (Valladolid, 1912); *Los dos inválidos,* diálogo dramático en verso (Valladolid, 1916), y *El partido socialista y la acción de las izquierdas* (Valladolid, 1918).

Pérez Soriano (Agustín). *Biog.* Compositor español, n. en Valtierra (Navarra) en 1846. Hijo de un músico distinguido, su padre fué su primer maestro, ingresando luego en el Seminario de Pamplona para seguir los estudios eclesiásticos, que no terminó. Después de perfeccionar sus conocimientos musicales en el Conservatorio de Madrid, se estableció en Zaragoza, donde contribuyó eficazmente á fomentar la afición á la música, fundando varias sociedades para el cultivo y enseñanza del divino arte. Se ha dedicado también al folclore, habiendo escrito artículos, conferencias, etc. Es autor de una *Jota aragonesa* y de una *Rondalla,* por no citar otras de sus composiciones, que tienen todo el sabor y toda la frescura de la musa popular. Finalmente, ha dado al teatro: *Atila* (1895), *Pepito Melaza* (1896), *Los bárbaros* (1897), *Al compás de la jota* (1897), y *El guitarrico* (1900), representada ésta en todos los teatros de zarzuela de España y de la América española.

Antonio Pérez Temes

Pérez Temes (Antonio). *Biog.* Político español, n. en Orense (1839-1891). Fué por espacio de muchos años alcalde de su ciudad natal, y durante su gestión llevó á cabo importantes mejoras y reformas, transformando por completo el aspecto de la población. Fué también diputado provincial, y rehusó muchos cargos administrativos. Militó en el partido liberal.

Pérez Toresano (Carlos). *Biog.* Escritor español, correspondiente de la Academia de la Historia en Mérida (Badajoz), donde n. en 1848. A los quince años comenzó ya á colaborar en los periódicos de Extremadura y de Madrid, al mismo tiempo que estudiaba, primero en Sevilla y después en Madrid, las carreras de derecho y filosofía y letras, hasta licenciarse en la primera y doctorarse en la segunda. Fué uno de los que más contribuyeron á la publicación de la *Corona poética de Santa Eulalia* (1875). Ha escrito, además, el drama *Entre el amor y el deber,* y los juguetes *Consulta médica* y *Como el gallo de Morón,* representados con éxito.

Pérez Triana (Santiago). *Biog.* Diplomático, orador y literato colombiano contemporáneo, n. en Bogotá. Hijo de su homónimo, que fué presidente de la República, comenzó muy joven á brillar en el mundo político é intelectual. Escritor impecable, poeta de altos vuelos, hacendista, diplomático y orador elocuente, no tiene nada de extraño que Pérez Triana haya desempeñado, y siempre con acierto, los más importantes cargos. Ha sido ministro de su país en España é Inglaterra, y luego delegado en la última Conferencia de la paz reunida en La Haya, donde pronunció un notabilísimo discurso. En la Conferencia Panamericana de Hacendistas celebrada en Wáshington en 1915, á la que asistió también como representante de su país, fué una de las figuras más sobresalientes, y el discurso que con tal motivo pronunció en la Cámara de Comercio de Boston mereció los elogios unánimes de la prensa norteamericana. Ha escrito numerosas obras, entre ellas: *Reminiscencias tudescas* (Madrid, 1902), *De Bogotá al Atlántico, Cuentos á Sonny, Karl,* y *Aspectos de la guerra* (1915). Ha dirigido en Londres la importante revista *Hispania,* en la que ha hecho una labor muy fructífera en pro de la América española.

Pérez Valluerca (Eusebio). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Bertegui (Alava). Fué discípulo de la Escuela Especial de Pintura y de Emilio Sala, y obtuvo medallas de tercera clase en la Exposición Nacional de 1887 y en la Internacional de 1892. Obras principales: *Lavadero en el Manzanares* (1887), *La viña junto al camino* (1892), *Valle de Cercedilla* (1899), *En el mercado* (1904), *Bacalao á la vizcaína* (1906), *Aburridos* (1910), *No lo niegues,* y *Le falta el suyo* (1912).

Pérez Vento y Nin (Rafael). *Biog.* Médico y publicista cubano, n. en Guanabacoa en 1875. Se educó en la Habana, en Madrid y en París, obteniendo el título de doctor en medicina y cirugía. Sirvió durante algún tiempo en el hospital de la Merced. Ganó por oposición la cátedra de fisiología en la facultad de medicina de la Universidad de la Habana, y además de numerosos artículos en revistas y periódicos profesionales, ha publicado: *Hojas fisiológicas* (1914), y *Hojas neurológicas y mentales* (1916).

Pérez Villaamil (Jenaro). *Biog.* Pintor español, n. en el Ferrol en 1807 y m. el 5 de Junio de 1854. Estudió primero en el Colegio Militar de Santiago; trasladado después á Madrid con su familia prosiguió sus estudios literarios en San Isidro, hasta que los abandonó definitivamente por la carrera de las armas. Era ayudante de estado mayor cuando fué herido en un combate contra las tropas del general Lauristol (1823) y conducido á Cádiz como prisionero de guerra, comenzando allí á desarrollarse su afición pictórica y asistiendo á las clases de la Escuela de Bellas Artes de aquella ciudad. Hacia 1830 fué llamado á Puerto Rico para pintar las decoraciones del teatro de la capital, y ya á su regreso se le eligió individuo de mérito en la Real Academia de San Fernando, de la que llegó á ser director en 1845. En 1848 fué nombrado profesor de la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos, y desde 1840 poseía el título de pintor de cámara. Estaba igualmente en posesión de numerosas cruces y condecoraciones, tanto nacionales

como extranjeras, pues era también muy conocido en Bélgica y en Francia, en cuya capital solía pasar algunas temporadas. La inmensa producción de este artista abraza todos los géneros: historia, paisaje,

Paisaje del Manzanares desde la pradera de San Isidro por Jenaro Pérez Villaamil

naturaleza muerta y, sobre todo, vistas de monumentos. Se cree que dejó unos 8,000 cuadros, 500 de los cuales se encuentran en Bélgica. Los principales son: *El juramento de Alvar Fáñez, Jerusalén, Interior de la catedral de Toledo, Un templo antiguo, El castillo de Gaucín* (Museo Nacional), *Procesión al santuario de Covadonga, Sepulcro del cardenal Cisneros, Escenas de la batalla de Arlabán, Vista de la Giralda, Mercado árabe, Recuerdos de Granada, Interior de la casa de Antonio Pérez, Picos de Europa, Interior gótico, El claustro de San Juan de los Reyes de Toledo, Los sepulcros de los Villaamiles, La toma de Jerusalén por Godofredo de Bouillón, Un baile en el campo, Vista de Alcalá la Real, Vista de Alcalá de Guadaira, Capilla del cardenal Cisneros en Alcalá, Una ejecución en Tierra Santa, Un acuartelamiento en Toledo, Vista del Palacio Real de Madrid, Vista de la Puerta del Sol, La marcha de una división, Las gargantas de las Alpujarras, Una caravana en el desierto, Escena de ladrones, Una familia de gitanos, Una vacada, Vista de la catedral de Córdoba, Una procesión en el interior de la catedral de Oviedo, Ruinas y molinos en Alcalá de Guadaira, Vista del peñón de Gibraltar,* tres *Vistas de Valencia, Procesión en la catedral de Toledo, Una plaza de toros, Aspecto actual de las ciudades árabes de España,* etc. Dejó, además, 18,000 apuntes, bocetos y dibujos, y publicó una obra en tres tomos titulada *España artística y monumental, vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España,* cuyo texto es de Patricio de la Escosura (París, 1842).

Pérez Villaamil (Juan). *Biog.* Pintor español, hermano de Jenaro, m. en 1863. Ya en la Exposición celebrada por la Academia de San Fernando de Madrid en 1838 presentó dos cuadros, *Reparto de la sopa á los pobres á la puerta de un monasterio* y *La Comunión,* y el mismo año expuso, también en la corte, una *Marina* que fué adquirida por la reina gobernadora. También se citan entre sus obras una *Vista de la Coruña,* y, además, colaboró en el *Semanario Pintoresco, España Artística* y *Album Filarmónico,* é ilustró la novela *El almirante de Castilla.*

Pérez Villamil (Juan). *Biog.* Patriota español, n. en Santa Marina de Vega (Asturias) el 1.° de Mayo de 1754 y m. en Madrid el 20 de Febrero de 1824. Estudió Derecho en la Universidad de Oviedo, y desempeñó los más altos cargos, entre ellos los de secretario del Almirantazgo, individuo de la Junta de Defensa de España, en la cual reemplazó á Jovellanos; individuo de la regencia del reino durante el cautiverio de Fernando VII en Francia, ministro de Hacienda, consejero de Estado, director de la Academia de la Historia, académico de la de la Lengua y fiscal del Supremo Consejo de Guerra. Sin embargo, su mayor timbre de gloria es haber sido el iniciador del alzamiento nacional de 1808 contra los franceses, junto con el alcalde de Móstoles. Por aquella época vivía retirado en el citado pueblecito Pérez Villamil, cuando sorprendió en la tarde del 1.° de Mayo á un traidor con pliegos reservados dirigidos á Extremadura y á Andalucía, en que se alentaba á las provincias á la sumisión en favor de Francia. Pérez Villamil convocó á los notables de Móstoles, y á su llamamiento acudieron en primer lugar los alcaldes primero y segundo, Andrés Torrejón y Simón Hernández, el cura párroco y otras personas influyentes, acordando enviar emisarios á Madrid para saber lo que ocurría en la capital. Volvieron aquéllos relatando las trágicas escenas de la memorable jornada del 2 de Mayo, y entonces Pérez Villamil arengó al pueblo, y para contrarrestar las proclamas deprimentes de Murat, propuso y dictó el breve lapidario bando que firmó el alcalde. También cuando Fernando VII regresó de Francia, redactó el memorable manifiesto conocido por *Los antiguos persas,* que tanta resonancia alcanzó en aquella época. Escribió notables obras, la mayoría con el seudónimo de *Juan Paredes.* Entre ellas citaremos las *Leyes de Toro* (1776), *Disertación sobre la excelsitud de la abogacía,* dedicada á Campomanes (1782); *Los reyes de Asturias* (1786), y *El Cronicón Mallorquín.*

Pérez Villamil (Ramón Antonio). *Biog.* Profesor y escritor español contemporáneo, que ha sido maestro de Carballo (Coruña). Ha escrito gran número de obras para la enseñanza, entre las que citaremos: *Opúsculo razonado de aritmética, Epítome de Gramática, Análisis gramatical, Novísimo método de lectura,* etc., declaradas de utilidad.

Manuel Pérez Villamil y García

Pérez Villamil y García (Manuel). *Biog.* Arqueólogo y escritor español, n. en Sigüenza (Guadalajara) en 1849. Estudió las facultades de derecho y filosofía y letras, y en 1886 ingresó en el Cuerpo de Archiveros, prestando desde entonces sus servicios en la sección de las Edades Media y Moderna

del Museo Arqueológico Nacional, de la que ha sido jefe y donde llevó á cabo la redacción de cédulas de los bronces visigodos, siendo jubilado en 1916 por haber cumplido la edad reglamentaria. Es correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de 1879 á 1887 dirigió *La Ilustración Católica,* en la que se dedicó principalmente á divulgar en España la arqueología cristiana. Fué también catedrático de teoría é historia de las Bellas Artes del Centro de Estudios Católicos de Madrid, y además de su nutrida colaboración en *El Siglo Futuro, La Ciencia Cristiana, La Lectura Dominical, Revista de Archivos, Boletín de la Real Academia de la Historia, Catholic World,* etc., ha publicado las siguientes obras: *Recuerdos del monasterio de Piedra* (1873), *Viaje á Italia* (1877), *Visita al monasterio de Huerta, Representación de la Virgen Santísima en el arte cristiano,* premiada por la Academia Mariana de Lérida (1878); *La muerte del moro Zafra,* romance histórico inspirado en una lápida del monasterio de Huerta; *Filosofía de lo bello según san Agustín, La antigua industria murciana, Real elaboratorio de mosaico y piedra dura de S. M. C.,* conferencia dada en el Museo Arqueológico (1897); *La catedral de Sigüenza, erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la historia del arte en España* (1899); *Arte é industrias del Buen Retiro* (1904), *La tradición indígena en la historia de nuestras artes industriales,* discurso leído en la Real Academia de la Historia (1907): *La mujer en la industria española, bajo su aspecto histórico y social* (1908), y *Los primeros y los últimos años de Menéndez y Pelayo en Madrid* (1912). Continuó también las *Relaciones topográficas de España, Guadalajara y pueblos de su provincia,* publicadas en el tomo XLVI del *Memorial histórico* (1914).

Pérez y Aznar (Juan). *Biog.* Escritor y periodista español del último tercio del siglo XIX. Fué redactor de varios periódicos y director de otros, entre éstos *El Constitucional Dinástico,* de Alicante. Además, publicó: *El Delirio,* poema (Alicante, 1880): *La flor del pensamiento,* poesías (1880); *Juan Prieto ó memorias de un pobre loco* (Alicante, 1880), y *Margarita,* novela (Alicante, 1883).

Pérez y Badía (Manuel). *Biog.* Director de orquesta y violinista español, n. en Madrid y m. en Montevideo (1846-1901). Hizo sus estudios en el Conservatorio de su villa natal, donde fué discípulo de Monasterio, y en 1863 obtuvo el primer premio. Luego formó parte de la Sociedad de Cuartetos dirigida por aquel célebre violinista, y también figuró como concertino en la orquesta del teatro Real de Madrid, de la que fué, además, director algunas temporadas, así como también de la de la Comedia. En 1889 se presentó con extraordinario éxito al público de París, y más adelante se trasladó á la República Argentina y después al Uruguay.

Pérez y Broquer (José). *Biog.* Escultor español, hijo de Pérez y Gregori (1789-1865). Discípulo primero de su padre y después de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, se dedicó principalmente á la escultura religiosa, siendo sus principales obras una *Santa Filomena,* de tamaño natural, y un *Jesucristo atado á la columna,* también de tamaño natural, las dos para Alcoy, y una *Cena,* en Orihuela.

Pérez y Campos (Miguel). *Biog.* Jesuíta español, n. en Terriente (Teruel) en 1746 y m. en Ferrara, no se sabe exactamente en qué fecha. Poco después de haber hecho sus votos religiosos fué deportado á Italia, como todos los jesuítas españoles, y durante mucho tiempo residió en Bolonia. Hacia 1814, falsamente acusado de haber violado el secreto de la confesión, fué preso por orden del arzobispo de Ferrara y encerrado en el convento de Menores Observantes, donde murió con gran reputación de santidad. Además de un *Catecismo* y un *Arte della lingua latina,* obras escritas en italiano con el propósito de traducirlas después al español, publicó otras dos: *De Arte Rhetorica Libri VI ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* (Ferrara, 1790), y *L' amore del Sacro Cuore di Gesù verso gli uomini proposto in XXXIV considerazioni* (Ferrara, 1813). De otras obras que algunos biógrafos le atribuyen, no consta que llegara á escribirlas ó, por lo menos, á publicarlas.

Pérez y Ferrándiz (Enrique). *Biog.* Autor cómico español de la segunda mitad del siglo XIX, que escribió las obras *El primer abrazo* (1874), *Crepúsculos paternales* (1874), y *Jamón y ternera en salsa* (1874).

Pérez y Fraile (Fray Lorenzo). *Biog.* Historiador religioso español, n. en Pastrana (Guadalajara) el 5 de Septiembre de 1867, donde á los quince años de edad, y cuando había ya cursado tres de latín, vistió el hábito de San Francisco en el colegio que en dicha villa tienen los misioneros de la provincia de San Gregorio de Filipinas. En el citado colegio y en los de Arenas de San Pedro, Puebla de Montalbán y Almagro, cursó la filosofía, la teología y el derecho canónico. Destinado á Filipinas, llegó á Manila en 1890, y allí, después de ordenarse de sacerdote, estudió la teología moral. Reclamado por el obispo de Cebú, su antiguo maestro de novicios, fray Martín García de Alcocer, pasó á la capital de las Bisayas en 1891, viniendo á desempeñar inmediatamente, entre otros cargos, los de secretario de cámara del obispado y administrador de los bienes de la diócesis. Reorganizó el Archivo episcopal, creó una Biblioteca de impresos raros de Filipinas, formó una notable colección de moluscos y caracoles de monte (hoy depositada, con otra de monedas del Extremo Oriente, formada también por el mismo Pérez y Fraile, en el Colegio de Pastrana), y dió otras muestras de actividad, inteligencia y cultura, entre las cuales merece especial mención la fundación en Cebú de una fábrica de ladrillos, baldosas y tejas prensadas, por él dirigida, con ocasión de la edificación de la nueva catedral cebuana. Durante la revolución filipina y el bloqueo de Manila por los americanos, trabajó sin tregua para facilitar recursos de todas clases no sólo á los pueblos de la isla de Cebú, sino á los de otras del grupo de las Bisayas, realizando hechos tan meritorios que le valieron la cruz de Isabel la Católica. Con el cambio de dominación se trasladó á Manila, donde fué

Fray Lorenzo Pérez y Fraile

promotor fiscal del arzobispado, examinador sinodal, etcétera, hasta 1904, año en que, después de haber recorrido varios países del Extremo Oriente, se trasladó á Tierra Santa, cuyos principales puntos visitó, pasando luego á Italia, que recorrió toda, y, por último, á España, residiendo en la actualidad (1920) en el convento de Pastrana, del que al presente es bibliotecario. Posee una erudición verdaderamente extraordinaria en todo lo relativo á las misiones de Filipinas, China, Japón y otros países del Extremo Oriente, como lo acreditan innumerables trabajos, entre los cuales descuellan: *Noticias biobibliográficas de los padres fray Merchor de Santa Inés Oyanguren, fray Marcelo de Rivadeneira, fray Diego de San Francisco y fray Antonio Caballero de Santa María; Historia de las misiones de los franciscanos en las islas Molucas y Célebes, Fray Francisco de Jesús Escalona y su «Relación» de China, «Relación» del padre Francisco de la Concepción, misionero de Cochinchina; «Relación» del padre Antonio de Santo Domingo, su viaje á las islas de Nicobar y su regreso á las Filipinas,* publicados antes en el *Archivum Franciscanum Historicum,* de Quarachi (t. I á XI, Italia); *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente, Relaciones de fray Diego de San Francisco sobre las persecuciones del cristianismo en el Japón, Relación de la persecución en China* (durante el siglo XVII), *Origen de las misiones franciscanas en la provincia de Kwang-tung* (China), *Cartas del padre Francisco Peris, misionero de China: 1674-88; Cartas y relaciones del padre Agustín de San Pascual, misionero de China: 1670-93; Cartas y relaciones del Japón* (inclúyense las de san Pedro Bautista), *Informes y relaciones del padre Juan de Garrovillas y fray Juan Pobre de Zamora, Persecución y martirio de los misioneros franciscanos en el Japón, Relación de la expedición que en 1601 hizo Juan de Oñate en el Nuevo Méjico, Relación del viaje que hicieron fray Pedro de Unamunu, fray Martín Ignacio de Loyola y otros franciscanos desde la isla de Macarera (China) hasta el puerto de Acapulco (Méjico) en 1588; La provincia de San Pablo: su creación, conventos, provinciales que ha tenido,* etc., publicados antes en el *Archivo Ibero-Americano,* del que ha sido uno de los fundadores (t. I á XIII); *Un mártir vallisoletano: beato Antonio de San Buenaventura* (Valladolid, 1910); *Vida y escritos del beato Apolinar Franco, mártir del Japón* (Santiago, 1911); *Necrologium fratrum provinciae Sancti Gregorii in insulis Philippinis,* etc. De los historiadores franciscanos contemporáneos es uno de los de mayor autoridad.

Pérez y García (Manuel). *Biog.* Periodista y escritor español contemporáneo. En 1897 dirigió el diario madrileño *La Justicia,* habiendo publicado, además, las siguientes obras: *Nociones de Higiene y Economía doméstica* (Madrid, 1895), *Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales* (Madrid, 1895), y *Tratado de agricultura* (Madrid, 1896).

Pérez y García (Zoilo). *Biog.* Médico y político español, m. en Madrid en 1893. Fué vicepresidente de la Sociedad Homeopática Matritense y diputado á Cortes. Colaboró en diferentes revistas científicas, y escribió, además: *Las causas que pueden detener los progresos de la homeopatía y el folleto del doctor Ariza* (1880) y *La ingratitud* (1886).

Pérez y Gascón (Pascual). *Biog.* Organista y compositor español, n. y m. en Valencia (1802-1864). Huérfano de padre y madre, fué acogido por su tío Sebastián Pérez, tenor de la Capilla Real de Madrid, que, huyendo de la invasión francesa, había pasado á Valencia y agregádose á la capilla de esta metropolitana. De éste recibió las lecciones de música suficientes para poder desempeñar el papel de tiple en las funciones de iglesia. A los diez años ingresaba como infantillo ó niño de coro en la catedral, cuyo maestro de capilla, José Pons, le enseñó las primeras nociones de harmonía, completando su educación el organista de la misma Francisco Cabo. Previo examen fué nombrado (1820) organista de la parroquia de Santo Tomás, y en 1827 hizo oposiciones al magisterio, obteniendo la plaza que muy pronto hubo de renunciar al ser nombrado organista de la catedral de Valencia, puesto que conservó hasta la muerte. Dedicado al ejercicio del órgano y de la composición y á la enseñanza de la música, alcanzó, no obstante su modestia, grande y merecido renombre, siendo reconocidos y altamente apreciados sus relevantes méritos por artistas tan insignes como Liszt y Meyerbeer, y por didácticos tan sobresalientes como Panseron. De la visita de Liszt á Pérez y Gascón en Abril de 1845 se publicó en la *S. I. M.* un interesante relato (París, a. VII, núm. 12, página 78). Conocía ya Liszt á Pérez y Gascón por su fama, y deseando oirle, se hizo acompañar á la catedral por el fabricante de pianos Pedro Gómez; Liszt le escuchó improvisar, y no pudiendo contener su entusiasmo fué á abrazarle; tocaron alternativamente uno y otro el órgano, y desde aquel momento trababan ambos artistas cordial amistad que sellaron con largas y muy jugosas cartas sobre música. Panseron consultó á Pérez y Gascón las reformas que debía introducir en la segunda edición del tratado de *Harmonía y modulación,* y Meyerbeer le felicitó calurosamente por una de sus composiciones, no dudando en clasificarle entre los primeros harmonistas de la época y aclamarle sabio en el arte. Y en efecto, estudioso entusiasta de la música, llegó á reunir una de las más numerosas y escogidas bibliotecas musicales de España, de la cual confiesa Saldoni haberse aprovechado para el *Diccionario de efemérides de músicos españoles,* resultando un erudito inteligente y á la vez un pensador y conocedor profundo de la ciencia musical. Cuando la Sociedad Económica de Amigos del País estableció en Valencia una escuela de canto, Pérez y Gascón fué encargado de dirigirla, y la Memoria que sobre la enseñanza de la música presentó entonces le honra y acredita como escritor y pedagogo. Ha sido considerado Pérez y Gascón como de los más fieles representantes de la sólida tradición valenciana y española de la escuela clásica de organistas. Esto le dió muy grande y justo renombre, y el gran número de discípulos que educó acreditan hasta el día la buena veta de donde salieron. Espíritu naturalmente recogido, abrigó la idea de retirarse al claustro; mas la disolución de las órdenes monásticas, completada por las guerras civiles, le impidieron realizar su propósito. Contrajo, pues, ya entrado en años, matrimonio, viniendo á precipitar la trabajada existencia de tan ilustre músico la muerte de su tierna y única

Pascual Pérez y Gascón

hija. Dedicado á la enseñanza compuso varias obras didácticas, entre las cuales son: *Principios de solfeo y canto,* para uso de los alumnos del Colegio de San Pablo (Valencia, 1848); *Método de solfeo y principios de canto* (Madrid, 1857), y *Método de harmonía* (Valencia, 1866). En el orden puramente artístico, aunque cuenta buen número de composiciones, una sola fué publicada en vida: *Dos versos* de 5.° tono para órgano (*Museo orgánico,* de Eslava, 1853). Entre las demás, he aquí las principales: *Himno á SS. MM. Fernando VII y Amalia* (1827), *Te Deum,* á 4 voces y grande orquesta (1854); *Himno á San Vicente Ferrer,* para banda, orquesta y voces, en el IV Centenario de su canonización (1855); *Misa* de 5.° tono, dedicada á la Virgen, publicada en la *Biblioteca sacro-musical* del editor L. Tena; *Magnificat,* á 4 voces, de 6.° tono, íd.; *Regina coeli,* á 3, íd.; *Dolores de Nuestra Señora,* á 4, íd.; *Gozos á la Purísima Concepción,* á 3, íd.; *Gozos al Nacimiento de Jesús,* á 3, íd.; *Cantatas* (seis), *Despedidas á la Virgen y al Corazón de Jesús,* á dúo (tres); *Gozos, Letanías, Lamentaciones* (tres), á 3, 7 y dúo de bajos; *Himno á Nuestra Señora,* orquesta, banda y coros; *Invitatorio de difuntos, Letrillas* (seis) á la Virgen, *Misas* (tres), una con orquesta y coros; *Motetes, Rosario,* á 3; *Salve,* á 3; *Trisagios, Villancicos,* y otras varias obras, de las que algunas se conservan en el Archivo de la catedral. En el salón de audiciones del Conservatorio de Música de Valencia figura en lugar preeminente un gran medallón con el busto en relieve del ilustre músico valenciano.

Pérez y González (Alejandro). *Biog.* Jefe de Administración militar, n. en Cartagena en 1834 y m. en 1894. Ingresó en el cuerpo de Administración del ejército el 14 de Junio de 1853, y desde los comienzos de su carrera se distinguió por sus aficiones y talentos contabilistas, y en ese sentido inició estudios que hicieron de él una gran reputación como contable, conocido de sus colegas del extranjero. Al triunfar la revolución de 1868 sobrevino en España un movimiento encaminado á mermar facultades y atribuciones al elemento y organismos militares, realizando lo que suele llamarse supremacía del poder civil, que encubría entonces una cierta animadversión hacia el elemento militar. Uno de los detalles en que se manifestó aquella tendencia fué en la presentación ante el Parlamento de un proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, en virtud del cual los ordenadores de pagos de todos los departamentos ministeriales pasarían á ser nombrados por el ministro de Hacienda. Produjóse gran revuelo en el ejército, por lo que aquello significaba, pero el ministro de la Guerra comprendió que sin poderosas razones técnicas no era posible oponerse á aquella corriente de opinión civilista. El ministro encargó del estudio á Pérez y González, dándole sólo veinticuatro horas para redactar el informe que habría de presentar en Consejo de ministros, y Pérez y González lo emitió tan brillantemente que triunfó su criterio, y los ordenadores de pagos de Guerra y Marina quedaron siendo de nombramiento de sus ministros respectivos. Promulgada la Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública el 25 de Junio de 1870, era necesario llevarla á la práctica mediante reglamentos que desenvolviesen los nuevos principios de unidad, regularidad y método establecidos para la actuación financiera del Estado. El problema para Guerra era dificilísimo, y Pérez y González fué el encargado de la redacción del Reglamento, que se publicó el 6 de Febrero de 1871, allanando todas las dificultades. En 1873 introdujo en las cuentas del servicio de hospitales las dobles columnas de Caja y Capítulo, con lo que reunía en el mismo documento el balance efectivo de operaciones en el establecimiento y el balance de obligaciones contraídas y satisfechas con el saldo para la cuenta de Gastos públicos. En el mismo año redactó las primeras Instrucciones que se conocen en nuestro país para la contabilidad de un ejército en campaña. Pero donde apareció el genio contable de Pérez y González fué en la notable aplicación que supo hacer del sistema logismográfico á la Contabilidad pública militar. Se había presentado en la Exposición Universal de París un libro sobre aplicación de la logismografía á la Contabilidad de la Sociedad de Omnibus de Florencia, y bastó eso, tan distinto de la contabilidad general de una Administración pública, para que Pérez y González desarrollase su plan de contabilidad logismográfica en las oficinas de Guerra. Se lo envió á Cerboni, *ragionere generale delle Stato* en Italia [V. Cerboni (José)], y éste le felicitó, proponiéndole á su Gobierno para la concesión de la cruz de San Mauricio y San Lázaro, estableciéndose así una inteligencia, que ya duró siempre, entre Cerboni y Pérez y González. En los trabajos de estudio é implantación del método logismográfico fué auxiliado inteligentemente por el entonces oficial de Administración militar, Manuel Díaz Muñoz (V.). La contabilidad militar española llegó entonces al pleno florecimiento. En 1887, siendo subintendente, pidió el retiro, pero no dejó sus estudios, y cuando en 1891 le consultó Manuel Díaz Muñoz sobre la misión que se le había encomendado de implantar la partida doble en la contabilidad general de Guerra, la carta de Pérez y González aprobando en un todo lo hecho por su compañero reveló cómo los años no apagaban sus especialísimos conocimientos, de los cuales en otro país se hubiese sacado provecho mucho mayor.

Pérez y González (Felipe). *Biog.* Poeta, autor dramático y periodista español, n. en Sevilla el 15 de Mayo de 1854 y m. en Madrid el 16 de Marzo de 1910. Estudió en el Colegio de San Alberto, revelando desde muy niño sus aficiones literarias, demostradas en los periódicos sevillanos *El Tío Clarín* y *La Mariposa,* de los que concluyó por ser asiduo colaborador, á la vez que de *Los Debates, El Progreso, El Alabardero, El Baluarte, El Universal, El Parlamento, El Constitucional* y otros diarios de la capital andaluza, en otro de los cuales, *El Porvenir,* escribía una revista semanal que, con el título de *Historia de siete días,* firmaba con el seudónimo de *Urbano Cortés.* Terminados los estudios generales comenzó la carrera de derecho, que acabó con gran brillantez, sin abandonar por eso el cultivo de las Musas, y en 1878 entró en el Archivo municipal de Sevilla, del cual era jefe el escritor Luis Escudero y Perosso y donde llegó al puesto de oficial, pasando después á la secretaría, en que permaneció hasta 1884. A los quince años dió al teatro su primera

Felipe Pérez y González

producción, resultado de una apuesta entre compañeros y que consistía en un juguete cómicopolítico que acreditó el ingenio de su autor, estimulándole para el cultivo de la literatura dramática; á los diez y ocho dió á la estampa su primera colección de versos en un volumen titulado *El libro malo,* formado por chispeantes epigramas. En 1884, hallándose delicado de salud, pasó á Madrid con licencia de sus jefes, pues, como ya se ha indicado, desempeñaba la secretaría del municipio; y terminado el plazo concedido, solicitó prórroga, pues no se hallaba completamente restablecido; pero hubieron de llegar á sus oídos ciertos rumores de que sus compañeros de oficina trabajaban para que no se le concediese, imaginando que su enfermedad era sólo un pretexto para permanecer en la corte hasta estrenar alguna nueva obra, y sin esperar contestación á su carta, remitió al Ayuntamiento la dimisión de su cargo, suplicando se le diese por irrevocable, si no se le prorrogaba la licencia. Desde esta fecha permaneció en Madrid, colaborando en *El Motín* y *El Progreso;* un artículo publicado en 1885 en *Madrid Político* le valió un proceso, y recordando PÉREZ Y GONZÁLEZ que, además de poeta, tenía el título de letrado, hizo uso de él para defenderse, con tanta pericia, que llamó la atención del tribunal, decretando su absolución. Desengañado de la abrumadora tarea periodística, renunció á ella, dedicándose por entero al teatro, donde ya había conquistado algunos laureles con obras como *El oso y el centinela, Con luz y á obscuras, Recurso de casación, Casi... casi...* y otras, y en 1886 estrenó en el teatro Felipe, que dirigía su fundador Ducazcal, la revista titulada *La Gran Vía,* con música de los maestros Federico Chueca y Joaquín Valverde, que alcanzó un número de representaciones seguidas como jamás había logrado obra alguna y recorrió en triunfo todos los escenarios de España y América, sin contar las numerosas traducciones que para amoldarla á los teatros extranjeros se hicieron en diferentes idiomas. En 1892 entró á formar parte de la redacción de *El Liberal,* donde cotidianamente y por espacio de algunos años publicó una sección titulada *Revistas cómicas,* en que, chispeantes de la sal andaluza, trataba todas las cuestiones del día. En el mismo diario, firmando *Tello Téllez,* seudónimo empleado también en *Blanco y Negro* para sus curiosas *Efemérides,* publicó una sección con el nombre de *El año profano,* serie de biografías en prosa que hubieran bastado para acreditarle de correcto y erudito escritor; su fama llegó á tal punto, que puede asegurarse que no hubo revista ni periódico que no reprodujese su firma, tanto en Madrid como en provincias. PÉREZ Y GONZÁLEZ, que era de robusta complexión y de sano aspecto, comenzó en 1909 á padecer un cáncer en la boca que fué minando poco á poco su existencia, hasta dar fin de ella en la fecha ya indicada. Aparte de los millares de artículos y poesías dados á luz en las publicaciones periódicas, imprimió: *El libro malo* (1872), *Tujos y reveses, El nuevo sistema télrico, ¿Quieres que te cuente un cuento?... Pues allá van ciento* (1897), *Fuegos artificiales* (1897), *Pompas de jabón* (1896), *Teatralerías, El diablo Cojuelo,* apuntes para la biografía de Luis Vélez de Guevara; *Chucherías y fruslerías históricas, Peccata minuta, ¡Salud y pesetas!, Filibusterías y yankees al hombro, Levantar muertos,* poema: *Un cuadro de historia,* y *Un año en sonetos,* publicados ambos después de la muerte del autor. El catálogo de sus obras dramáticas no es menos extenso; recordamos, entre otras, las siguientes: *El fruto prohibido, Simón por horas, Recurso de casación, El oso y el centinela, Con luz y á obscuras, La manzana, Casi... casi..., El conde de Cabra, El barbián de la Persia, La villa del oso, Bonito soy yo, El niño Jesús, El viaje al Suizo, La Gran Vía, Pasar la raya, Champagne, manzanilla y peleón; Tío, yo no he sido; Oro, plata, cobre y nada; París de Francia, Lo pasado, pasado; Las mentiras, Los cortos de genio, Doña Inés del alma mía, La restauración, El marquesito, Las ligas verdes, Pelillos á la mar, Los vecinos del segundo, Las obscuras golondrinas, La de vámonos, La jaula, Mariquita, estoy que ardo,* parodia de la celebrada zarzuela *Mujer y reina,* de Pina Domínguez y Chapí, y *Guá... guá...*

PÉREZ Y GONZÁLEZ (MATEO). *Biog.* Pedagogo y escritor español del último tercio del siglo XIX. Dirigió en Bilbao un colegio de primera enseñanza y el periódico *El Vindicator.* Ha publicado: *Programa de ciencias naturales* (Bilbao, 1884), *Cartas á la niñez* (Bilbao, 1885), *Ejercicios de lectura* (Bilbao, 1886), *Elementos de aritmética* (Bilbao, 1886), *Moral social ó Elementos de urbanidad* (Bilbao, 1887), *El pensil de los niños* (Bilbao, 1891), y *Pensamientos y diálogos* (Bilbao, 1891). También se le deben algunas obras de teatro infantil, habiendo obtenido premios en diversas Exposiciones. La mayoría de sus obras fueron declaradas de texto.

PÉREZ Y GONZÁLEZ (VÍCTOR). *Biog.* Médico y naturalista español, n. en Santa Cruz de la Palma en 1827 y m. en el Puente de la Orotava (Tenerife) en 1892. Estudió medicina en la Facultad de París, donde recibió el título de doctor, revalidándose después en Cádiz, y luego ejerció toda su vida en Tenerife, siendo el iniciador y fundador de la estación de invierno del valle de la Orotava, que tanta vida ha dado á aquella isla. Se distinguió como habilísimo operador, practicando numerosas operaciones de ovariotomía, traqueotomía, talla, etc. Escribió varias obras sobre el arbusto forrajero *El Tagasaste,* publicadas en Santa Cruz de Tenerife (1865, 1879 y 1888) y París (1892); *Modo de evitar la fiebre amarilla* (Santa Cruz de Tenerife, 1880), *El cultivo del tabaco* (Santa Cruz de Tenerife, 1862), *Le climat d'Orotava* (París, 1862), *L'agriculture des pays chauds* (1865-66), *La végétation aux Iles Canaries* (París, 1867), y *Tenerife como estación médica,* artículos publicados en la *Revista Canaria* de Abril y Mayo de 1881.

PÉREZ Y GREGORI (FRANCISCO). *Biog.* Escultor español, n. y m. en Valencia (1857-1816). Discípulo de José Esteve se conservan algunas de sus obras en Alcoy, Benilloba, Concentaina y Valencia, v. gr. *La Transfiguración del Señor, El Patrocinio de Nuestra Señora,* un *San José, San Hipólito* y *San Miguel.*

PÉREZ Y GUARNER (FRANCISCO y CALIXTO). *Biog.* Hermanos, músicos españoles. Francisco, el mayor, n. en Manuel (Valencia) en 1787. En Játiva, y bajo la dirección del maestro de capilla de su Colegiata, José Morata, hizo los estudios musicales, y á los diez y ocho años dominaba el órgano y la composición. Presentóse entonces (1805) á oposiciones para el magisterio de capilla de la iglesia de San Nicolás, de Alicante. No obtuvo el primer lugar de la terna, mas á pesar de ello, por la popularidad de que gozaba, fué nombrado para la maestría; protestó ante el Ayuntamiento de Alicante el contrincante José Alexandre, que iba propuesto en primer lugar, apelando al Consejo de Castilla, y previo dictamen,

el Consejo anuló el nombramiento de Francisco y dispuso que se diera posesión de la plaza á Alexandre (1807). Por el momento calló Francisco, pero utilizando más tarde los acontecimientos políticos, logró del Gobierno de la regencia que se le restituyese el cargo de que se le había despojado (1811). Dedicóse entonces á regir su magisterio, hasta que murió en Madrid el 11 de Octubre de 1822, substituyéndole como interino su hermano Calixto. Francisco fué el primero que tuvo una Academia de música gratuita para los pobres de la ciudad. Conservanse en el Archivo de San Nicolás, de Alicante, las siguientes obras: *Miserere* (1806), *Te Deum* (1812), tres *Misas*, dos *Lamentaciones*, dos salmos, *Dixit Dominus* y *Beatus vir*, y misa de *Requiem*. ‖ *Calixto*, n. en Manuel el 14 de Octubre de 1797 y m. en Alicante en 1881. Como su hermano Francisco, fué discípulo de Morata, y cuando aquél consiguió el magisterio de la capilla de la iglesia de San Nicolás, de Alicante, le acompañó á dicha ciudad, donde se dedicó á la enseñanza del piano y canto, y desempeñó primero interinamente en 1818 la plaza de organista por ausencia de Manuel Guarnica, y después, en 1819, la obtuvo en propiedad. Cuando su hermano murió solicitó la vacante, alegando, además de su competencia, haber sido *miliciano nacional*, y le otorgaron que continuara rigiendo la capilla hasta que se proveyese en oposición. Verificóse ésta en 1824. Acudió Calixto; aprobó el tribunal sus ejercicios, pero no le dió el primer lugar de la terna, siendo nombrado maestro de capilla Francisco Vasco. Tales contratiempos le movieron á abandonar el ejercicio profesional del arte; renunció su cargo de organista y estableció un comercio, que todavía en 1903 se llamaba *casa del mestre de capella*. Durante muchos años dirigió los conciertos que se celebraban en Alicante.

Pérez y Gutiérrez (Bernardo). *Biog.* Músico español de últimos del siglo xviii y principios del xix. Era maestro de capilla de la catedral de Osma de 1801 á 1808 por lo menos. Publicó en el género didáctico *Instituciones elementales de música ó Cartilla para uso de los niños y alivio de los maestros, repartida en lecciones*, etc. (1801), y, de sus composiciones, la letra del *Oratorio alegórico moral al Nacimiento de Nuestro Soberano Salvador Jesu-Christo, que se ha de cantar en la santa iglesia catedral de Osma. Año 1808* (Valladolid, 1808), alusivo todo él á la guerra de la Independencia. La música de este oratorio es probable que se conserve en el Archivo de Música de dicha catedral, con otras del mismo autor.

Pérez y Jiménez (Nicolás A.). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Cabeza de Buey (Badajoz) en 1854. Fué médico de baños, correspondiente de la Real Academia de la Historia y redactor de algunos periódicos científicos y literarios. Había pertenecido también al cuerpo de Sanidad militar del que se separó al poco tiempo para establecerse en su pueblo natal. Escribió: *Importancia de la Química y reforma de su estudio en la Facultad de Medicina* (Madrid, 1876), *Estudio biográficobibliográfico y crítico de algunos de los médicos insignes que han contribuido al progreso de las ciencias médicas en España*, obra premiada por la Academia de Medicina (Madrid, 1891); *Historia general de la comarca de la Serena* (1891), *Monografía sobre el ácido prúsico, Historia y geografía de Cabeza de Buey*, y *Boceto biográfico de Juan Leandro Jiménez*.

Pérez y López (Antonio Javier). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo xviii, n. en Sevilla (1736-1792). Perteneció al Claustro universitario; fué doctísimo canonista, diputado por la Universidad en la corte, donde ejerció la abogacía; alcalde mayor del Palancar y académico de la Real de Buenas Letras. Se le deben las obras siguientes: *Discurso sobre la honra y la deshonra legal* (Madrid, 1781), *Teatro de la legislación universal de España é Indias* (Madrid, 1791), enciclopedia jurídica por orden alfabético y cronológico, en 28 tomos, pospuesta por muchos abogados á otras de mérito y calidad harto inferiores, según opina Federico de Castro, y *Principios del orden esencial de la Naturaleza* (Madrid, 1785), obra de profunda filosofía en que, separándose de la esterilidad escolástica, descubre el punto vulnerable de los dos sistemas profesados por los pensadores más avanzados de su tiempo. Laverde Ruiz y Menéndez y Pelayo han estudiado su personalidad filosófica; el primero encuentra en dicho autor huellas evidentes de un tradicionalismo que podría calificarse de intermedio entre las ideas de Bonald y de Ventura Raulica, mientras que el segundo juzga su sistema como el harmonismo ontocosmológico, inspirado en Leibniz por Raimundo Sabunde.

Bibliogr. Federico de Castro, trabajo crítico publicado en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla;* Laverde Ruiz, *Don A. J. Pérez y López*, en sus *Ensayos críticos;* Méndez Bejarano, *Biobibliografía hispálica de Ultramar*.

Pérez y López (Juan). *Biog.* Escritor español, n. en Ecija y m. en Sevilla (1843-1918). Se doctoró en la Universidad hispalense de las facultades de derecho y filosofía y letras. En 1882 logró la cátedra de geografía é historia del Instituto de Ponferrada, que desempeñó algunos años hasta su traslación al de Sevilla. Perteneció á la Academia de Buenas Letras, y escribió: *Elementos de geografía* (Sevilla, 1888), *Compendio de historia universal* (Sevilla, 1894), *Compendio de historia de España* (Sevilla, 1893), *Nociones elementales de Geografía* (Sevilla, 1892), etc.

Pérez y López (Vicente). *Biog.* Dominico español, n. en Santibáñez-Zarzaguda (Burgos) en 1862; vistió el hábito en 1877 y al año siguiente profesó. Destinado á Filipinas, llegó á Manila en 1885. Allí se doctoró en filosofía y algo después se licenció en leyes. Destinado á la cátedra, ha sido profesor de filosofía de aquella Universidad durante muchos años. Se le debe *Idea de la moral, según la filosofía cristiana, Discurso* de apertura de curso leído en 1894, impreso en Manila en el mismo año.

Pérez y Martínez (Juan Ramón). *Biog.* Escritor español, n. en La Almunia (Zaragoza) en 1818 y m. en Híjar (Teruel) en 1877. Estudió la carrera del magisterio que ejerció en Híjar. Perteneció á varias sociedades científicas y literarias, colaboró en numerosas revistas y publicó, además, *Breves lecciones del sistema legal de medidas, pesas y monedas* (Zaragoza, 1853), *Manual silábico* (Zaragoza, 1849), y *Aritmética elemental* (Valladolid, 1846).

Pérez y Martínez (Silvestre). *Biog.* Arquitecto español, n. en Epila (Zaragoza) en 1767 y m. en 1825. Pensionado por el Gobierno, marchó á Roma, donde perfeccionó sus conocimientos estudiando las obras maestras de la antigüedad y de los tiempos modernos. Espíritu curioso y dotado de gran capacidad, no se limitó á la esfera propia de su profesión, sino que adquirió sólida cultura en otras mu-

chas materias tanto científicas como literarias. Al regresar de Roma se estableció en Madrid y allí fué catedrático de arquitectura, geometría práctica y perspectiva de la Academia de San Fernando, que le nombró también su vicesecretario y teniente director. Se conservan de él numerosos diseños, planos y dibujos referentes á varias obras, casi todas en Madrid, entre ellos un cuaderno que contiene 72 dibujos ó proyectos y que su propietario Juan Rodríguez cedió á la Biblioteca Nacional á cambio de otras obras. También se conserva un proyecto de un suntuoso templo y panteón, en cuatro dibujos, que se atribuye á PÉREZ Y MARTÍNEZ á juzgar por lo grandioso de la idea y la ejecución de los dibujos.

PÉREZ Y MARTÍNEZ ROBLES (JOAQUÍN ANTONIO). *Biog.* Prelado mejicano, n. en Puebla (1763-1829). Estudió en los colegios de San Luis y de San Ignacio, siendo, á poco de terminar la carrera, catedrático de filosofía y teología y vicerrector del Seminario. Fué también diputado de las Cortes de 1810, y elegido obispo de la Puebla en 1814 recibió la consagración en Madrid en 1815, pero simpatizando con los revolucionarios mejicanos, el Gobierno español decretó su deportación, que no pudo llevarse á cabo por haberse amotinado el pueblo contra los encargados de cumplir la orden (1821). Proclamada la independencia, fué individuo de la Junta provisional y de la regencia. Dejó varios panegíricos y sermones.

PÉREZ Y PLACER (HERACLIO). *Biog.* Médico y escritor español contemporáneo. En 1892 dirigía el *Diario de Orense,* y entre sus obras figuran la zarzuela *Morir amando* (1890) y el poema *Belial* (1901).

PÉREZ Y RAMÍREZ (MANUEL MARÍA). *Biog.* Escritor español, n. en Santiago de Cuba (1781-1853). Fué primeramente militar é hizo las campañas de la Florida y de Santo Domingo, pero abandonó el ejército siendo ya coronel y se estableció en la Habana, donde en 1810 fundó el periódico *El Canastillo* y luego *El Ramillete de Cuba* y *El Eco Cubense,* colaborando al mismo tiempo en el *Diario Constitucional, Minerva Cubana, El Pensamiento, El Libre Imparcial* y en la mayoría de los periódicos cubanos. Se distinguió como poeta, siendo notables su drama *Marco Curcio* y el poema *Emmanuel,* así como algunas comedias y poesías de circunstancias que se distinguen por su inspiración y corrección. Por espacio de muchos años tuvo á su cargo la sección de *Efemérides* en el *Redactor Cubano.*

PÉREZ Y RODRÍGUEZ (PASCUAL). *Biog.* Escritor y religioso escolapio español, n. y m. en Valencia (1804-1868). Era su padre relator de la Audiencia territorial, y cuando en 1808 el ejército francés de Moncey, primero, y luego el del mariscal Souchet, puso cerco á Valencia, dispuso, por temor á los horrores del sitio, que la madre y sus cuatro hijos abandonasen la ciudad, trasladándose á un pueblo de la provincia, quedándose él en la ciudad en cumplimiento de sus sagrados deberes y muriendo leal y fiel á la causa de España en 1810. La madre, viuda y sumamente pobre, trató de colocar á sus hijos, valiéndose de las antiguas relaciones y nada logró, acudiendo entonces al mariscal Souchet, quien junto con el arzobispo Joaquín Company, alcanzó para el niño PÉREZ Y RODRÍGUEZ una beca de gracia en el Seminario Andresiano de las Escuelas Pías (1811). Huérfano de madre al año siguiente, quedó al cuidado de sus abuelos maternos. De las Escuelas Pías pasó á continuar los estudios en la Universidad. En 1818 entró en el noviciado de Peralta de la Sal; profeso en 1820, pasó al Colegio de Sos y regentó como auxiliar la clase elemental, mientras continuaba sus estudios profesionales y daba claros indicios de pensador y poeta, humanista y músico. En 1823 pasó al Colegio de Zaragoza como subdirector y profesor de los alumnos internos. En 1827 fué trasladado al Colegio de Valencia, encargándose de la explicación de las humanidades: profesor activo é inteligente, adquirió pronto una merecida celebridad, y á él deben la iniciación en literatura gran número de escritores insignes Conocida es en la historia la justa celebridad que en aquella época había adquirido el Colegio Andresiano por ser miembros de la comunidad escolapia el reverendísimo padre Esteve, profundo orientalista; el padre Miguel Paracuellos, ciego venerable y auxiliar del reverendísimo padre Miguel Scío, obispo de Segovia; el reverendísimo padre Ramo, futuro obispo de Huesca, entre los de mayor edad, y los jóvenes padres Jaime Vicente, tan conocedor de la lengua castellana, y el poeta Arolas... Allí se daban las manos la época de Jovellanos, Meléndez y Moratín y la de Larra, Espronceda y Zorrilla. PÉREZ Y RODRÍGUEZ abrazó el romanticismo, de que son pruebas fehacientes sus novelas *La torre gótica, El hombre invisible* y *La carne sangrienta,* producciones de imaginación brillante y respondían á la agitación literaria de 1830 y de la muerte de Fernando VII en 1833. Lleno de juventud, alentado por el aplauso, buscada su pluma por varios editores á la vez, fundó el 19 de Noviembre de 1833 *El Diario Mercantil,* cuya dirección sostuvo hasta 1844. Fueron sus auxiliares el ya citado padre Juan Arolas y Pedro Sabater. La vida agitada que con motivo del periódico tuvo que llevar y las cuestiones políticas impedían á PÉREZ Y RODRÍGUEZ desempeñar bien los deberes de escolapio, y como tal debía consagrarse á la enseñanza y ser enteramente ajeno á la política. Los superiores no pudieron ver con indiferencia su proceder y le llamaron al orden. Era profeso y salió temporalmente de las Escuelas Pías, obteniendo en 1851 de Pío IX el breve de secularización perpetua. No olvidó nunca á la orden escolapia, con la cual mantuvo relaciones cordialísimas. Fué cronista tan imparcial de los sucesos, que su mejor elogio es consignar que fué respetado y apreciado de todas las fracciones políticas. En 1847 se negó á aceptar la cátedra de moral y la dirección del Instituto de Figueras (Cataluña). Las obras didácticas que había publicado, *Catón, Compendio de Gramática* y *Elementos de Historia y Geografía,* le valieron un caluroso elogio de la Sociedad de Amigos del País (Valencia), que honró su nombre inscribiéndole entre sus individuos. Numerosos son sus escritos: *Traducción de los viajes de Aly-Bey-el-Abassi* (1836), *La amnistía* y *La ciudadela de Amberes;* fué cofundador de *La Psiquis* (1841), colaboró en *El Cid* (1848), como antes (1837) en *El Edetano,* y en diferentes épocas en *El Mole,* con José María Bonilla; en *El Sueco* y *El Tabalet,* con José Bernat Baldoví, y por espacio de muchos años y con numerosos artículos y poesías en *Las Bellas Artes,* en *El Miguelete,* en *El Museo Universal de Madrid,* en *El Museo Literario* de Valencia, en *El Valenciano,* en *La Dolsanya* y otras publicaciones periódicas, políticas ó literarias. Son también suyas: *El Diablo pres, La loca de Morella* y *La venta improvisada,* milagros; *El libro de oro* y *La voz del que ve.* Revelan extraordinario ingenio y una sólida educación clásica sus *poesías jocosas,* en latín.

Pérez Zúñiga (Juan). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid el 18 de Octubre de 1860. Desde muy niño mostró disposición y afición á la música y á la literatura. Por poseer una carrera, cursó en la Universidad Central la de derecho, haciéndose abogado en 1882. Estudió el violín con su tío carnal Juan Pérez Lanuza, y ganó el primer dinero tocando en orquestas y dando lecciones de música. Percatado el autor cómico Vital Aza de la disposición de Pérez Zúñiga para el cultivo de la literatura festiva, le animó y le protegió en sus comienzos, presentándole en la redacción del primitivo *Madrid Cómico* (1880) y haciéndole estrenar en el teatro Lara (1881) su primera producción escénica como si fuera propia. Desde entonces Pérez Zúñiga se dedicó sin interrupción á escribir en dicho semanario, del que fué redactor todo el tiempo que duró su publicación, colaborando, además, en multitud de periódicos de España y de América, generalmente en verso, para el cual tuvo desde un principio asombrosa facilidad, y siempre dedicado al género cómico, á veces delicadamente ingenioso y á veces francamente bufo, pero siempre con estilo propio é inconfundible. Dirigió un semanario que se titulaba *El Domingo*, fué redactor de *Blanco y Negro* desde su fundación hasta catorce años después; lo fué también de *A B C* y de *El Liberal* en provincias y, por último, de *Prensa Gráfica* y del *Heraldo de Madrid*, cuya sección titulada *Cosquillas*, creada por él, viene redactando desde 1906. Su predilección por las parodias de los poetas modernistas le acarreó en cierta época la enemistad de algunos de éstos; pero contribuyó á la propia popularidad. La labor de Pérez Zúñiga es enorme. El número de poesías festivas publicadas por este fecundísimo é infatigable escritor hasta el año 1918 se calcula en unas 13,000, siendo también muy crecido el número de sus artículos. Los libros que ha publicado hasta la fecha son los siguientes: *Cosas, Desafinaciones, Gárgaras poéticas, Guasa viva, Pampiroladas, Piruetas, Zuñigadas, Cosquillas, Cocina cómica, Confetti, Galimatías, Guía cómica de San Sebastián, Música ratonera, Paella festiva, Viajes morrocotudos en busca del trifinus melancólicus, Camelario zaragatono, Amantes célebres puestos en solfa, Tipos raros, Doña Tecla en Pomatú, Sin pies ni cabeza, Villapelona de Abajo, Seis días fuera del mundo, Chapucerías, Buen humor, Cuentos embolados, Coplas de sacristía, Pura broma, Alma guasona, Hojas de lata, Cuatro cuentos y un cabo, Historia cómica de España, La soledad y el cocodrilo, El gran bromazo, La tenacilla de oro, Entre la guerra y la paz*, y *El chapiro verde*. De todos ellos, el que más nombre y más producto le ha dado ha sido el que lleva por título *Viajes morrocotudos*, del que se han hecho hasta siete copiosas ediciones. En el teatro, aunque no ha obtenido tan resonante éxito como en el periódico y en el libro, ha estrenado las siguientes obras: *La manía de papá, ¡Felicidades!, El señor Castaño, ¡Viva la Pepa!, Los tíos, El quinto cielo, El pasmo de Cecilia, A las dos de la mañana, Las goteras, El traje de gala, La lucha por la existencia, El salvavidas, La india brava, El mártir de las veladas, El gabán de pieles, La chica de la portera, La romería del balcón, La gente del patio, La Mallorquina, La Gloria, El portal de Belén, El cuarto alegre, El néctar de los dioses, Bronquitis aguda, Descanso dominical, Los de la burra, Muerte y dulzura ó El merengue triste*, y *Exposición permanente*. Alternando con toda la copiosa labor mencionada, con algunos trabajos para el cinematógrafo y para las *variétés*, y con la composición de obras musicales, entre las que figuran pasodobles popularizados en bandas civiles y militares, ha servido Pérez Zúñiga en la Administración del Estado, haciendo casi toda su carrera en el suprimido ministerio de Ultramar y, después, en el de Hacienda, en el que todavía sigue. De aspecto serio y espíritu alegre, su rasgo característico es una laboriosidad que tiene la mejor prueba en el número y la variedad de sus producciones con las que ha conquistado indiscutible popularidad.

Juan Pérez Zúñiga

PEREZA. 1.ª acep. F. **Paresse, nonchalance.** — It. **Pigrizia.** — In. **Laziness.** — A. **Faulheit, Trägheit.** — P. **Preguiça.** — C. **Peresa.** — E. **Mal-laboremo.** (Etim. — Del lat. *pigritia.*) f. Negligencia, tedio ó descuido en las cosas á que estamos obligados. Es uno de los pecados capitales. ‖ Flojedad ó descuido en hacer una cosa. ‖ Tardanza ó pesadez en las acciones ó movimientos. ‖ Repugnancia á levantarse de la cama ó del asiento. ‖ vulg. *Venez.* Perezoso (animal mamífero).

Pereza, ¿quieres sopas? expr. fam. con que se reprende al que por desidia ó negligencia deja ó pierde aquello que le conviene. ‖ Sacudir la pereza. fr. Vencerla. ‖ Emprender ó continuar con buen ánimo una tarea ó diligencia.

Pereza. *Mit.* ó *Iconog.* Divinidad alegórica, hija del Sueño y de la Noche. Fué transformada en tortuga por haber dado oído á las adulaciones de Vulcano. Se la representa por una mujer que duerme en el suelo con la cabeza apoyada en una mano y en la otra un reloj de arena y boca abajo, para indicar el tiempo perdido. También se la representa por una mujer cubierta por una tela de araña, apoyada en el brazo del Hambre y conducida por el Sueño, que tiene por compañera á la Miseria.

Pereza. *Mor.* Es uno de los pecados capitales, así llamados, no porque sean los mayores, pues ni siquiera son siempre mortales, sino porque son como el origen de los demás. Más bien que pecados deberían llamarse vicios ó hábitos de pecado; y según doctrina de santo Tomás, son la causa final de los otros pecados, por cuanto el hombre, al cometer el pecado, lo hace impulsado por el anhelo hacia aquellas cosas que son el objeto propio de los capitales. Pereza en sentido lato es una flojedad del ánimo para todo lo que envuelva algún trabajo. Puede ser natural y espiritual. La primera aborrece el trabajo por cuanto importa defatigación en el cuerpo. Conviene no confundir la pereza natural con la defatigación ó falta de fuerzas que experimenta quien se ha ejercitado en trabajos, las cuales son efecto natural inherente á todo ejercicio físico y aun intelectual. La pereza espiritual es general ó especial. La general es en el orden espiritual lo que la natural en el material; es, á saber, una flojedad y repugnancia para las cosas espirituales, en razón de evitar el trabajo que lleva consigo la práctica de la virtud. La pereza espiritual especial es propiamente el vicio capital de la pereza, y consiste en el tedio y tristeza de la gracia y amistad de Dios, por cuanto la adquisición de ella y su conservación importa el difícil y

Diversas clases de perezosas

constante trabajo de la práctica de los mandamientos. Es vicio opuesto á la caridad de Dios, en cuanto el bien de Dios se opone al bien de nuestra sensualidad; porque, así como la caridad de Dios se opone al odio de Dios, así el gozo del bien divino, que es fruto de la caridad, se opone á la tristeza del mismo bien, fruto del odio á Dios. Tomada en este sentido es siempre la pereza pecado mortal, menos cuando el acto sea imperfecto, por oponerse notablemente á la excelentísima virtud de la caridad. La pereza natural no es propiamente pecado, como tampoco la espiritual general, distinto del que se comete por la transgresión del mandamiento á que una ú otra haya inducido. Cinco se enumeran los pecados cuya raíz está en la pereza: la tristeza que uno siente de que existan los bienes espirituales, que no pueden adquirirse ni conservarse sin trabajo, por lo cual prefiriera que no existiesen; el rencor para todo cuanto induzca á lo espiritual; y consiguiente desesperación de obtener la salvación; la flojedad en los ejercicios espirituales, y el vagar de la mente acerca de cosas vedadas con el fin de librarse del tedio que se siente en los ejercicios espirituales. El remedio para evitar ó salir de la pereza espiritual, además del común, que consiste en la recepción de los sacramentos, se reduce á la consideración de los trabajos que Cristo Nuestro Señor cargó sobre sí, vencido de su inmensa caridad y compadecido de nuestro lamentable estado, y consiguiente generosidad que debe sentir el cristiano para hacer algo en obsequio de quien tanto por él se sacrificó. También la consideración del premio que está prometido en la otra vida á los que legítimamente lucharen por la virtud, y el peligro de eterna condenación que tiene la flojedad en el bien obrar.

La pereza, por Luciano Barrau

Pereza. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Jalisco, mun. de Mascota; 40 h.

PEREZIA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las compuestas, fundado por Lagasca, en la tribu de las mutisieas, subtribu de las nasauvinas, con 50 especies americanas. Se distingue por sus cabezuelas multifloras por lo común, homógamas, bastante pequeñas ó medianas, aisladas ó en panoja floja ó densa, más rara vez en fascículos axilares, receptáculo desnudo ó con pocas pajitas delante de las flores periféricas, pelos del vilano sencillos, involucro de dos ó más series de brácteas, corolas rosadas, purpurinas, blancas ó azules, nunca amarillas, iguales, ó las de la periferia con labio inferior más alargado, ramas del estilo truncadas, con pelos terminales, fruto sin pico, peloso, vilano pluriseriado. Son hierbas acaules, cespitosas, ó altas y ramificadas, más rara vez arbustos, con hojas enteras ó pinatífidas, los segmentos, como también las brácteas externas, á menudo espinosopestañosos.

Comprende unas 70 especies, extendidas desde Tejas y Arizona hasta Patagonia, principalmente andinas.

En la sección *Euperezia*, incluso *Clarionea*, *Homoianthus*, *Isanthus*, *Drozia*, *Homanthis*, *Scolymanthus*, *Pogonura*, la cabezuela es multiflora, las flores periféricas radiadas; comprende 40 ó 50 especies del S.

En la sección *Acourtia*, incluso *Dumerilia*, la cabezuela tiene cinco á muchas flores iguales; especies del Centro y N., algunas de Chile.

PEREZINONA. f. *Quim.* $C_{15}H_{18}O_3$. Se forma calentando entre 60 y 80° la solución de ácido pipitzahoico en ácido sulfúrico concentrado y añadiendo después agua, que precipita perezinona. Cristaliza en agujas amarillas, fusibles entre 143 y 144°.

PEREZONA. f. *Quim.* Sinónimo de *ácido pipitzahoico*. V. Pipitzahoico (Acido).

PEREZOSA. f. Cofia de mujer que se ponía en la cabeza como una peluca, de manera que la que se levantaba tarde de la cama quedaba perfectamente compuesta como si estuviera peinada. ‖ Especie de sillón, por lo común de caña y bejuco, con el asiento suficientemente prolongado para que sobre éste puedan quedar las piernas enteramente tendidas. Es propio de los países tropicales, pero se usa también

Perezosa *(chaise longue)* estilo Luis XVI. (Colección Marchesi)

en los buques que navegan por esas regiones, y últimamente se ha introducido su uso en fincas y hoteles destinados principalmente para pasar en ellos el verano.

PEREZOSAMENTE. adv. m. Lentamente, flojamente, con pereza y tardanza.

PEREZOSO, SA. 1.ª acep. F. Paresseux, nonchalant. — It. Pigro. — In. Lazy. — A. Faul, träge. — P. Preguiçoso. — C. Peresós, maymó. — E. Mallaborema. (Etim. — De *pereza*.) adj. Negligente, descuidado ó flojo en hacer lo que debe ó necesita ejecutar. U. t. c. s. ‖ Tardo, lento ó pesado en el movimiento ó en la acción. ‖ Que por demasiada afición á dormir se levanta de la cama con repugnancia. Úsase también como substantivo.

Perezoso. *Zool.* Con este nombre y los de *ay* y *perico ligero* se suele designar vulgarmente á los animales de la familia de los bradipódidos. En esta familia se distinguen dos tribus, la de los *bradipodinos,* con cinco dientes superiores y cuatro inferiores á cada lado, ó en los jóvenes cinco arriba y abajo, los anteriores de arriba pequeños, las extremidades anteriores con tres dedos y la cola muy corta ó nula; los *colepodinos* tienen cinco dientes arriba y cuatro abajo á cada lado, los anteriores de arriba largos y robustos como colmillos, situados por delante de los correspondientes de abajo, los restantes con corona triangular, las extremidades anteriores con dos dedos, sin cola.

En la tribu de los bradipodinos el género *Bradypus* tiene la cabeza pequeña, poco hocico, labios peludos, boca pequeña, pescuezo largo, cola aplanada á los lados, patas fuertes y bastante cortas, con uñas en forma de hoz, muy fuertes y comprimidas, tres en cada una. El pelaje hace raya en la coronilla hacia atrás, en el resto del cuerpo, de abajo arriba, plantas y palmas casi del todo cubiertas de pelo. Tienen 9 vértebras cervicales ó quizá 10, 17 á 19 dorsales, 5 á 6 sacras y 9 á 11 caudales.

El *B. tridactylus* Wied., *B. pallidus* Wagn., *Arctopithecus flacidus* vive en el Brasil y llega á 52 cm. de largo con los 4 de la cola. Su pelaje es gris ceniciento rojizo pálido, con rayas anchas longitudinales pardas, una á cada lado del dorso, el vientre gris plateado, los ojos tienen un cerco negro y por encima una banda ancha blanquecina que sigue hacia las sienes, las garras son amarillentas ó parduscas. En el dorso se notan manchas amarillo-agrisadas y los pelos están gastados por el roce del lomo con las ramas de los árboles ó por la costumbre de llevar las crías á la espalda. Su patria es la selva más sombría y viven en familias de seis á ocho individuos, trepando colgados de las ramas; de día duermen y de noche comen retoños, tallos y frutas y beben rocío, pero pasan á veces mucho tiempo sin comer ni beber. En el suelo se arrastra con las patas muy separadas, apoyándose en los codos y balanceando la cabeza, las uñas levantadas y dobladas hacia dentro. Nada bastante bien y con relativa rapidez. Es capaz de sostenerse en el aire con sólo clavar una garra en una rama y puede subir su cuerpo hasta ésta con los más variados movimientos de las otras patas. Es peligroso acercarse á sus patas delanteras. La postura de descanso es juntando las cuatro patas, haciendo una bola con el cuerpo é inclinando la cabeza hacia el pecho sin tocarlo. Es muy sensible al frío y la humedad. Su voz es débil y quejumbrosa, que parece que dió motivo al nombre de *ay;* de día suele suspirar y en el suelo no chilla nunca. Su mirada es poco expresiva, las orejas pequeñas y ocultas en el pelaje. No pare más que una cría y ésta nace con los ojos abiertos, bien peluda y provista de garras fuertes. La lengua es muy protráctil, larga, estrecha y puntiaguda; la extensión de los movimientos de la cabeza y extremidades es asombrosa.

Esqueleto del perezoso

El *B. cuculliger* tiene la cara amarillenta, rodeada de una corona de pelos blanquecinos, más largos; cabeza, nuca y espalda tienen pelos más largos, de color de chocolate, que en conjunto semejan una capucha; en el dorso hay una banda longitudinal de un color pardo negruzco, rodeada por delante por una mancha grande anaranjada; el resto es pardo sucio y las garras amarillentas. Su largura es de 65 cm., y vive en la Guayana.

El *B. torquatus* tiene una mancha de pelos largos y muy negros, que rodea á la nuca, pescuezo y á veces el principio del dorso; la cara tiene pelos pardorrojizos y el resto es amarillento rojizo ó pardo agrisado; las garras de un color gris pardusco. Largura de 65 cm., y vive en el Perú y Brasil.

En la tribu de los colepodinos el género *Choloepus* tiene cabeza bastante grande, frente chata, hocico obtuso, pescuezo corto, patas largas y delgadas, con 2 uñas las delanteras y 3 las traseras, pelaje suave y sin lana. Las vértebras cervicales son 6 en el *Ch. Hoffmanni* y 7 en el *Ch. didactylus;* las dorsales, 23 ó 24; las sacras, 2 á 4; las caudales, 5 ó 6.

El *Ch. didactylus* ó *unau* vive en la Guayana y Surinam, llega á 70 cm., su pelaje es largo, en la cabeza dirigido hacia atrás, en el pecho y vientre hacia el dorso; el color de la cara, cabeza y nuca es gris aceitunado pálido, más obscuro en el dorso que en el vientre; en el pecho, hombros y patas pardo aceitunado; el hocico es desnudo, palmas y plantas también; las uñas son de un gris pardusco. El iris es pardo.

Perezosos. *Paleont.* Son muy escasos los restos fósiles de estos animales; como ancestrales fósiles de estos desdentados se consideran los entelópsidos descubiertos por Ameghino. El *Entelops* y *Dideilotherium* Ameghino, del terciario antiguo de Santa Cruz, en Patagonia, son de pequeña talla y con la serie dentaria completa; los intermaxilares y maxilar inferior tienen á cada lado tres incisivos cilindrocónicos, con la punta cubierta de una delgada capa de esmalte; no se conocen más restos fósiles.

Perezoso (Mar). *Geog. ant.* Nombre dado por los antiguos al mar Artico por helarse sus aguas.

PERFALL (Antonio, barón de). *Biog.* Escritor alemán, n. en Landsberg am Lech en 1853 y m. en Munich en 1912. Después de estudiar ciencias naturales en Munich contrajo matrimonio con la actriz Magda Irschik, con la que hizo un viaje á la América del Norte, durante el cual perdió casi toda su fortuna. Ha escrito: *Ueber alle Gewalten* (1889), *Harte Herzen* (1890), *Auf Irrwegen der Liebe* (1891), *Totenröschen* (1892), *Licht* (1892), *Romanzero* (1892), *Die Sünde* (1895), *Das Glück von Tennexton* (1898), *Ein Akkord. Die Libelle* (1898), *Der Jagdteufel* (1899), *Das verkaufte Genie* (1900), *Die Landstreicherin* (1901), *Die Uhr* (1901), *Die Hexe von Norderoog* (1902), y las novelas siguientes: *Justiz der Seele* (1889), *Dämon Ruhm* (1889), *Gift und Gegengift* (1890), *Das Erdmannshaus* (1890), *Unterwühlter Grund* (1892), *Truggeister* (1892), *Ketten* (1892), *Sein Dämon* (1893), *Der Schauffenstein* (1894), *Das verlorne Paradies* (1896), *Die Tragödin* (1897), *Die Achenbacher* (1897), *Faiful* (1898), *Die Sonne* (1899), *Das Goldhers* (1899), *Der Freihof* (1902), *An der Tafel des Lebens* (1902), *Münchener Kindeln* (1904), *Der Kroatersteig* (1905), *Die Finsternis und ihr Eigentum* (1905), *Lebendige Wasser* (1905), *Der Nachtfalter* (1906), y los dramas *Marciana* (1890) y *Die Krone* (1898). Débensele algunas descripciones de caza, como *Ein Weidmannsjahr* (Berlín, 1896), *Allerhand Lebendiges* (2.ª ed., Stuttgart, 1905), *Aus Berg und Tal* (Stuttgart, 1902), y *Aus meinem Jägerleben* (Leipzig, 1906).

Perfall (Carlos, barón de). *Biog.* Escritor alemán, hermano de Antonio, n. en Landsberg am Lech en 1851. Estudió en Munich ciencias jurídicas, pero pronto se dedicó á la literatura y crítica de arte. Tras larga permanencia en Dresde, Viena y París, encargóse en 1879 de la dirección del periódico *Düsseldorfer Zeitung,* y en 1886 fué crítico artístico del *Kölnische Zeitung.* Con el seudónimo *Theodor von Ammer,* publicó: *Münchener Bilderbogen* (2.ª ed., Stuttgart, 1878) y *Ein Wintermärchen* (Stuttgart, 1879). Con su verdadero nombre: *Die Heirat des Herrn von Radenau* (Dusseldorf, 1884), *Vicomte Bossu* (Dusseldorf, 1885), *Wanda,* drama (1883), y las novelas *Vornehme Geister* (Dusseldorf, 1883), *Die Langsteiner* (Dusseldorf, 1886), *Ein Verhältnis* (Dusseldorf, 1887), *Natürliche Liebe* (Dusseldorf, 1890), *Die fromme Witwe* (2.ª ed., 1890), *Verlornes Eden, heiliger Gral* (Colonia, 1894), *Das Königsliebchen* (8.ª ed., 1905), *Sein Recht* (1897; 10.ª ed., 1905), *Damals* (1899), *Der schöne Wahn* (1901), *Loras Sommerfrische* (Berlín, 1902), *Die Treulosen* (Berlín, 1903), *Frau Sensburg* (Berlín, 1904), y *Bittersüss* (Berlín, 1905).

Perfall (Carlos Teodoro Manuel, barón de). *Biog.* Compositor musical, n. y m. en Munich (1824-1907). Estudió primeramente Derecho, pero desde 1849 se dedicó á la música bajo la dirección de M. Hauptmann. En 1851 encargóse de la dirección de *Liedertafel,* de Munich, y en 1854 fundó la *Oratorienverein.* Nombrado en 1855 camarero de palacio y en 1864 intendente musical del mismo, en 1867 se encargó de la dirección del Teatro Real, en 1869 fué intendente de teatro y en 1872 intendente general. Además de otros trabajos de menor importancia, compuso la música para los dramas *Barbarossa* (1849), *Prinz Karneval* (1850), y *Frühling im Winter* (1851), así como las óperas *Dornröschen* (1858), *Undine* (1859), *Rübezahl* (1860), *Esther, Der Friede* (1871), *Sakuntala* (1853), *Das Konterfei* (1863), *Raimondin* (1881), y *Junker Heinz* (1886). Se dedicó también á la crítica, y escribió: *Ein Beitrag zur Gesch. der königlichen Theater in München 1867-1892* (Munich, 1894), *Bierbaum, 26 Jahre Münchener Hoftheater geschichte* (Munich, 1892), y *Die Entwickelung des modernen Theaters* (1899).

PERFECCIÓN. 1.ª y 2.ª aceps. F. é In. Perfection. — It. Perfezione. — A. Vollendung, Vollständigkeit. — P. Perfeição. — C. Perfecció. — E. Perfekteko. (Etim. — Del lat. *perfectio.*) f. Acción de perfeccionar ó perfeccionarse. ‖ Calidad de perfecto. ‖ Cosa perfecta. ‖ Gracia ó dote de una persona. ‖ Hermosura ó belleza, especialmente en las mujeres. ‖ Virtud ú observancia de una vida arreglada.

A la perfección. m. adv. Completamente, perfectamente.

Perfección. *Filos.* Es palabra abstracta derivada del adjetivo *perfecto,* que significa aquello con que un ser es perfecto. Puede tener diversas acepciones más ó menos rigurosas según lo dicho al tratar del adjetivo correspondiente.

Perfección. *Mús.* En la música proporcional y en los siglos xii y xiii significábase con esta palabra el valor de una larga perfecta, equivalente entonces á lo que hoy se llama medida. Más tarde, á partir del siglo xiv, significó el valor ternario de una nota *(mensura perfecta).* Finalmente, en las ligaduras (V.) significaba el valor de la nota final *(última),* equivalente á la *larga;* adjudicábasele este valor cuando la penúltima nota era más grave y la última llevaba un trazo descendente á la derecha.

Perfección cristiana. *Teol.* La vida cristiana puede dividirse adecuadamente en vida común y vida de perfección. A ésta llama á todos Jesucristo como puede verse en san Mateo (5, 48): Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto. Perfecto llamamos al que posee todas aquellas cualidades que le competen según su naturaleza y carece de todos los males. Fácilmente puede verse que la perfección tomada en este sentido no es posible en la vida presente, y sí tan sólo una perfección relativa, que coexiste juntamente con la carencia de la felicidad, con las miserias de esta vida, con las sugestiones de la concupiscencia y aun con los pecados veniales, de que sin un especial privilegio de Dios no es posible vernos del todo libres mientras vivimos. Tampoco tomamos la perfección en el sentido de gracia santificante, la cual puede abundar en un hombre imperfecto, que sirve á Dios por largos años con flojedad, sin cometer culpa grave, más que en otro más perfecto por el fervor con que le sirve, cuya gracia santificante no iguala á la del primero por ser menor el tiempo que ha empleado en el servicio de Dios. Lo cual no prejuzga el caso en que la intensidad equivalga y aun supere á la duración. Para nosotros, perfecto es aquel cuya actividad se ordena al servicio de Dios sin ocuparse en las cosas de la tierra más de lo que las necesidades de la vida exigen. Ya se ve que la perfección así tomada supone la gracia santificante de que hemos hablado. Esto supuesto, decimos que la perfección consiste en la caridad y lo probamos así: la perfección consiste en la unión con Dios, pero esta unión se verifica por la caridad; luego la perfección consiste en la caridad. Así lo dice santo Tomás (2.ª, 2.ᵃᵉ, q. 184, a. 1): la caridad es la que nos une con Dios, que es el último fin del alma humana, porque «quien

permanece en la caridad, permanece en Dios y Dios en él» (I Joan., IV). Y así á proporción de la caridad, hay que medir la perfección de la vida cristiana. Es verdad que la perfección consiste en la caridad, pero ¿consiste totalmente en ella? A esto contesta Suárez (*De Statu perfectionis,* 1, I): la caridad no basta para constituir la perfección, como insuficiente que es para ello por sí sola, es decir, excluídas las demás virtudes. Debe, pues, decirse, que la caridad, en cuanto es fin y causa principal que mueve á cuanto se refiere á la perfección, en este sentido es la única en que ésta consiste. Pero si se atiende á la causa próxima que produce los actos constitutivos de la perfección y que ayuda á ponerlos por obra, entonces la perfección incluye las demás virtudes (*De Statu perfectionis,* n. 11). Explicando esto último, cábenos decir que la caridad no es principio elicitivo de los actos de las demás virtudes, en el sentido de que los actos de ellas deban más bien atribuirse á la caridad que á las virtudes cuyos actos son. Asimismo no es necesario que la caridad impere siempre los actos de las demás virtudes, aunque sí que se requiere que los haga suyos, á la manera que el arquitecto hace suyos los trabajos preparatorios de los operarios que tiene á sus órdenes para la construcción de un palacio. De donde, según santo Tomás (2, 2, qu. 184, a. 1 á 2), de alguna manera las virtudes pertenecen á la perfección, porque la caridad no puede hallarse sola sin el ejercicio de las virtudes, y las otras virtudes sin la caridad no son perfectas, porque no unen perfectamente con Dios.

Perfección evangélica. *Teol.* Véase Perfección cristiana, á la cual se refunde por consistir esencialmente en lo mismo. Su modalidad distinta consiste en tender á la perfección principalmente por la práctica de los consejos evangélicos.

Perfecciones divinas. *Teol.* Aunque Dios es una simplicísima perfección infinita, reúne en sí de un modo inefable todas las perfecciones que pueden hallarse en otros seres sin las imperfecciones que en éstos han de tener. Las perfecciones que en su concepto no envuelven imperfección se hallan en Dios con toda propiedad (formalmente), las que la envuelven se hallan en El de un modo superior (eminentemente). Además, las perfecciones limitadas propias de criaturas se hallan en la virtud ó poder de Dios en cuanto El las puede producir (virtualmente). Cuáles son las perfecciones que los teólogos y filósofos suelen distinguir en Dios, V. Dios, t. XVIII, página 1340.

Perfección. *Geog.* Colonia de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. del Uruguay; unos 150 h. Fué fundada en 1875 con una ext. de 1,629 hectáreas.

PERFECCIONADOR, RA. adj. Que perfecciona. U. t. c. s.

PERFECCIONAMIENTO. m. Perfección (1.ª acep.).

PERFECCIONAR. 1.ª acep. F. Perfectionner. — It. Perfezionare. — In. To perfect. — A. Vervollkommen. — P. Aperfeiçoar. — C. Perfeccionar. — E. Perfektigi. (Etim. — De *perfección.*) v. a. Acabar enteramente una obra, dándole el mayor grado posible de bondad ó excelencia. U. t. c. r. ‖ Mejorar, embellecer, corregir defectos. ‖ Imponer completamente á uno en la instrucción de una ciencia ó en la práctica de un arte en que ya tenía nociones.

Deriv. **Perfeccionado, da.**

PERFECCIONISMO. m. Doctrina profesada por los perfeccionistas.

PERFECCIONISTA. (Etim. — De *perfección.*) adj. Dícese del que cree en la posibilidad de vivir sin pecado. U. t. c. s.

Perfeccionistas. *Hist. de la Filos.* Con este nombre fué en un principio designada una secta sin religión del tiempo de la República inglesa, la cual defendía la posibilidad de llegar á un estado en que sus fieles adictos estuviesen siempre exentos de pecado, para lo cual tomaban como santo y seña de su agrupación que *no hay ley para los santos* (Tomás Edwas, *Gangraena Haeresium,* Londres, 1646).

Habíase ya perdido la memoria de tales perfeccionistas cuando volvió á sonar de nuevo esta palabra á principios del siglo XIX con la aparición de una secta del más marcado carácter socialista. El jefe y director de este movimiento fué Juan Humphrey Noyes, nacido en Brattleborough (Vermont, Estados Unidos) el 6 de Septiembre de 1811, el cual fué primero jurista, luego teólogo en Andover y Yale, y acabó por constituirse el portaestandarte de un sistema que él dió en llamar *perfeccionismo,* y cuyos ideales defendió calurosamente en hojas sueltas y en numerosas obras. Mas el perfeccionismo de Noyes tenía más carácter social que religioso, y por preverse ya las consecuencias á que podría llevar su sistema, le fué quitada la facultad de predicar. Influído por las ideas del socialista Carlos Fourier (1772-1837), que ya se habían puesto en práctica en Brook Farm, propugnó, apoyándose en la Biblia, un comunismo ilimitado, y con la ayuda de sus adictos fundó en Putnam (Vermont) en 1846 una colonia ajustada á estos principios. Mas despedido de allí por sus ideas subversivas, fuése á County Madison (Nueva York) para echar los cimientos de una nueva colonia.

De esta suerte continuó reuniendo diversas asociaciones, en todas las cuales procuró llevar al cabo el más extremado comunismo aun con respecto á la casa, al ajuar, á la mujer y á los hijos. No se trataba, por consiguiente, de fundar una sociedad á imitación de la comunidad apostólica (Act., 2, 44), sino de constituir, como ellos decían, *un estado paradisíaco,* aunque con más razón le hubieran llamado estado salvaje. Las dificultades que surgieron se encargaron de hacer comprender á Noyes que el tal *estado paradisíaco* se reducía á una utopía que estaría muy lejos de la realidad. Entonces Noyes, para cubrir toda responsabilidad, manifestó que el tal comunismo era solamente realizable cuando la masa preponderante de las comunidades haya obtenido un grado tal de progreso, mediante la piedad, que quede exterminado en el hombre el egoísmo y el pecado; entendiendo por egoísmo todo deseo de posesión y amor exclusivos.

No era el sistema de Noyes ateo. Admitía en Dios dos principios: el masculino y el femenino; porque el hombre, decía, ha sido creado á imagen y semejanza de Dios. Concedía un gran influjo al demonio, y en cuanto al culto exterior, si bien no admitía ritos, ni sacramentos, preceptuaba los ejercicios piadosos para el comienzo y la conclusión del trabajo. En lo que atañe á la posición social, firme en sus principios de igualdad, equiparaba en todo las mujeres á los hombres. Para prevenir medidas represivas de parte del Gobierno, introdujo en 1879 en su sociedad una especie de matrimonio, si bien Noyes mantuvo siempre los principios contrarios de su teoría hasta su

muerte, acaecida en las cataratas del Niágara el 13 de Abril de 1886.

Económicamente hablando, tuvieron estas sociedades cierta prosperidad por algún tiempo. El caudal del establecimiento principal llegó á tener en 1874, según cálculos, 500,000 dólares. Poseían, con instalación completa, dos imprentas con periódico propio, una fábrica de seda y una fundición de hierro, en las cuales, con todo, trabajaban muchos obreros que no eran socios. Muchas tentativas emprendieron para fundar nuevas colonias, pero poco á poco todas fueron fracasando, aunque alguna subsistió aún por largo tiempo como la de Lennox.

De estas colonias la más conocida y quizá también la más notable fué la de Oneida (Nueva York), fundada en 1848 por Noyes. Su programa religioso era *el establecimiento del reino de Dios*. Llegó á contar 500 miembros, los cuales por más de treinta años practicaron no sólo la comunidad de bienes sino aun de mujeres, estableciendo lo que llamaron *complex marriages*. Estos matrimonios en común, por diferencias que surgieron, experimentaron una interrupción en 1879, en cuya fecha la sociedad se dividió en dos clases: la de los casados y la de los célibes, ambas legítimas, si bien la última era preferida; aunque á decir verdad esta clase de los célibes duró muy poco tiempo. En 1881 la agrupación formó una Sociedad comercial con su capital social, del cual poseían sus miembros individualmente alguna parte. Finalmente, acabó por desaparecer con los *complex marriages* que la habían engendrado.

La importancia que alcanzó esta Sociedad Oneida llegó á sepultar en el olvido á las otras sociedades similares, hasta el punto de haber sido considerados tanto los *perfeccionistas* como los *comunistas bíblicos* como miembros de la comunidad Oneida. Por lo cual bueno es advertir que hubo *comunistas bíblicos* que no pertenecieron á los *perfeccionistas* (como, por ejemplo, los schakers y los rappits), y *perfeccionistas* que no eran miembros de la Sociedad Oneida, como hemos visto antes.

Bibliogr. Humphrey Noyes, *History of American Socialism* (págs. 614 y siguientes, Filadelfia, 1870); *The American Cyclopaedia XII* (pág. 528, Londres, 1875).

PERFECTA CARITAS FORAS MITTIT TIMOREM. fr. lat. *La perfecta caridad echa fuera el temor.* Es frase del evangelista san Juan (I-4-18), en la que se encarece el valor de la caridad, que, por sí sola, basta á alejar todo temor y toda desconfianza.

PERFECTAMENTE. adv. m. Cabalmente, sin falta, con perfección, pulidez ó esmero. ‖ De una manera perfecta, acabada. ‖ Muy bien, á pedir de boca, sin que haya más que desear.

PERFECTIBILIDAD. f. Calidad de perfectible. ‖ Perfeccionismo.

PERFECTIBILISMO. (Etim. — De *perfectible.*) m. Perfeccionismo.

Perfectibilismo. *Hist. ecl.* Nombre con que designan algunos el error de los semirracionalistas del siglo XIX, alemanes en su mayor parte, los cuales sostenían que la revelación es imperfecta, bien porque le falte algo, bien porque no llene las necesidades de la humanidad. Suponía también esta secta que la revelación es progresiva y va recibiendo su desarrollo de los progresos de la razón. De esta suerte afirmaban que los apóstoles habían entendido los dogmas *imperfectamente,* los Padres de la Iglesia y los escolásticos alcanzaron un *grado más perfecto* de inteligencia de los mismos, y, finalmente, que el conocimiento *perfectísimo* de los dogmas estaba reservado á estos últimos tiempos, por el gran progreso de las ciencias físicas y naturales. Esta doctrina fué condenada en la proposición 5.ª del *Syllabus* de Pío IX: «La revelación divina es imperfecta, y por lo mismo sujeta al continuo progreso indefinido, correspondiente á los adelantos de la razón humana.» Esta misma proposición, que más tarde incluyeron en su programa los americanistas, aparece condenada también por este pontífice en la Encíclica *Qui pluribus* del 9 de Noviembre de 1846, y en la Alocución *Maxima quidem* del 9 de Junio de 1862. Puede verse explicada la falsedad de esta doctrina en el comentario al *Syllabus* del auditor del Santo Tribunal de la Rota José Fernández Montaña. (El *Syllabus* de Pío IX con la explicación debida y la defensa científica de la condenación de sus 80 proposiciones, páginas 33-44, Madrid, 1905.)

El perfectibilismo recibió una sanción solemne en el Concilio Vaticano, el cual en su Constitución I, *Dei Filius,* cap. IV, después de fijar los derechos de la razón y sus límites respecto á los dogmas de la fe, dice lo siguiente: «Porque la doctrina de la fe que Dios ha revelado, no ha sido propuesta á los ingenios humanos como un invento filosófico para ser perfeccionada, sino como un depósito divino para custodiarla fielmente y declararla infaliblemente. Por eso, una vez declarado por la Santa Madre Iglesia el sentido de los dogmas sagrados, se ha de retener perpetuamente, y jamás ha de apartarse alguien de este sentido con pretexto ó color de más elevada inteligencia. Crezcan pues, y progresen mucho y rápidamente en todos y cada uno, en cada fiel como en toda la Iglesia, por grados de edades y siglos, la inteligencia, la ciencia y la sabiduría; pero solamente en su género, es á saber, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia.» (Denzinger-Bannwart, *Enchiridion symbolorum,* edit. 12, núm. 1,800, Friburgo de Brisgovia, 1913). Mas la condenación categórica de este error de los semirracionalistas se contiene en el canon 3.°: «Si alguno dijere que puede suceder que alguna vez, según el progreso de la ciencia, debe darse á los dogmas propuestos por la Iglesia, otro sentido que aquel en que los ha entendido y los entiende la misma Iglesia, sea excomulgado.» (lug. cit., número 1,818).

Bibliogr. Casanova, O. F. M., *Theologia fundamentalis* (núm. 445, Roma, 1899); Perujo-Angulo, *Diccionario de ciencias eclesiásticas* (t. 8, páginas 306-309, Barcelona, 1889).

PERFECTIBILISTA. (Etim. — De *perfectible.*) adj. Perfeccionista. U. t. c. s.

PERFECTIBLE. (Etim. — De *perfecto.*) adj. Capaz de perfeccionarse.

PERFECTINA. f. *Impr.* Pasta de que se sirve el litógrafo en la estampación de trabajos que deban secar con urgencia.

PERFECTISIMADO. m. *Hist.* Dignidad de perfectísimo.

PERFECTÍSIMO, MA. adj. superl. Muy perfecto.

Perfectísimo. *Hist.* Título que pertenecía, en la jerarquía del Imperio romano, á los caballeros de la primera clase, ó sea á los funcionarios.

PERFECTIVO, VA. (Etim. — Del lat. *perfectivus.*) adj. Que da ó puede dar perfección.

PERFECTO, TA. 1.ª acep. F. Parfait. — It. Perfetto. — In. Perfect. — A. Vollkommen. — P. Perfeito. — C. Perfecte. — E. Perfekta. (Etim. — Del lat. *perfectus*.) adj. Que tiene el mayor grado posible de bondad ó excelencia en su línea. ‖ Hermoso, pulido y bien formado. ‖ Hábil ó diestro en un empleo ó arte. ‖ fig. Que tiene el alto grado de virtud en la vida cristiana ó religiosa. ‖ *Gram.* V. FUTURO PERFECTO. ‖ *Gram.* V. PRETÉRITO PERFECTO. ‖ *Métr.* VERSO PERFECTO y RIMA PERFECTA.

PERFECTA (DOÑA). *Lit.* Una de las novelas más discutidas de Pérez Galdós, escrita en 1876 y publicada, antes que en volumen, en *La Revista de España*. Pepe Rey, ingeniero de caminos, llega á Orbajosa, ciudad sin más vida que la que puede darle el ser cabeza de diócesis, para casarse con su angelical prima Rosario, hija de doña Perfecta, hermana del padre del ingeniero. Ante el amor de los dos primos levántanse obstáculos cada vez más poderosos, promovidos por la astuta habilidad de María Remedios, hermana del Penitenciario y madre de Jacintito, abogado y niño prodigio, para quien ambiciona la mano de la rica heredera. Las intrigas de María Remedios encuentran ancho campo en el espíritu mojigato de la ciudad, que recibe siempre con cierta reserva, pronta á convertirse en adversión, á todo lo que llega de la corte, que supone contaminada de ideas perniciosas y malsanas. Poco á poco las insidias y calumnias hacen imposible la vida á Pepe Rey, que no abandona la partida por el amor que su prima le ha inspirado y por su propia dignidad. Echado por doña Perfecta de su casa, que no puede consentir el casamiento, que antes deseaba, con aquel monstruo de perversión, según opinión de las gentes de Orbajosa, se reúne y vive con los oficiales de unas columna enviada por el Gobierno para perseguir unas partidas carlistas, y en combinación con sus nuevos amigos proyecta una entrevista con su novia. La pobre niña, acosada por su madre, lo confiesa todo, y doña Perfecta, al ver entrar en el huerto, de noche, á su sobrino, grita á su fiel *Caballuco*, el contrabandista y guerrillero: «Mátale», y Pepe Rey cae muerto de un tiro, y Rosario se vuelve loca.

La pintura del fanatismo, de la hipocresía y de las bajas pasiones de la vida provinciana es severa y exagerada, y, sin embargo, algunas de las figuras que desfilan ante el lector no son fácilmente olvidables, destacándose por su relieve doña Perfecta, el Penitenciario, María Remedios y Caballuco. *Doña Perfecta*, dice el padre Blanco, «es un conato infeliz que tiende á demostrarnos la incompatibilidad de la fe católica con los deberes maternales, y no se diga que semejante propósito no está declarado allí, porque lo está de hecho y de un modo inequívoco, pese á todas las atenuaciones y reticencias. ¿Qué significa, si no, el principal personaje de este drama sangriento? Para quien no cierre los ojos á la luz, doña Perfecta no es un tipo ideal y escogido al acaso, sino que representa y supone otros muchos en la intención del autor; y digo solamente en la intención del autor, porque en la realidad no se ven sino muy contadas veces. Y si es un monstruo una madre que para nada tiene en cuenta la felicidad de su hija, ¿qué diremos de las peripecias que dan vida á la narración, y muy especialmente del asesinato de Pepe Rey? Yo no creo que haya presenciado un caso parecido el novelista; pero, aunque así fuera, ¿cómo no reparó en que una novela con ínfulas docentes debe, ante todo, no desentenderse de la lógica, como él se desentiende, al demostrar la regla por la excepción, la intrínseca maldad de las creencias por los supuestos crímenes de los creyentes? Todas las figuras de este escenario, que debía colocar el autor en Sierra Morena, son indiscutiblemente absurdas, y por serlo tanto no permiten fijar la atención en tal cual belleza episódica».

Las condiciones dramáticas de la novela hicieron que el autor la llevase al teatro, logrando un verdadero éxito al estrenarse el 28 de Enero de 1896, aunque lo sombrío del argumento ha hecho que no quedase de repertorio, como han quedado algunas otras obras teatrales de Pérez Galdós.

PERFECTA CASADA (LA). *Lit.* Obra de fray Luis de León, quizá la más popular de todas, en la que parafraseando el capítulo XXXI y último de los Proverbios formula un cuerpo de doctrina acerca de los deberes de la mujer casada. La publicó en 1583, dedicándola á doña María Varela Osorio, dama recién casada por aquella época, á quien fray Luis profesaba singular estimación, según se deduce de los términos en que se expresa en la introducción, y de cuya vida nada sabemos. Con el fin de guiarla, dice el autor, en «este nuevo estado en que Dios ha puesto á vuestra merced, subjetándola á las leyes del sancto matrimonio... Y como suelen los que han hecho alguna larga navegación ó los que han peregrinado por lugares extraños, que á sus amigos, los que quieren emprender la misma navegación y camino, antes que lo comiencen y antes que partan de sus casas, con diligencia y cuidado les dicen menudamente los lugares por donde han de pasar y las cosas de que se han de guardar y los aperciben de todo aquello que entienden les será necesario, así yo, en esta jornada que tiene vuestra merced comenzada, le enseñaré, no lo que me enseñó á mí la experiencia pasada, porque es ajena de mi profesión, sino lo que he aprendido en las sagradas letras, que es enseñanza del Espíritu Sancto. En las cuales, como en una tienda común y como en un mercado público y general para el uso y provecho general de todos los hombres, pone la piedad y sabiduría divina copiosamente todo aquello que es necesario y conviene á cada estado, y señaladamente en este de las casadas se revee, y desciende tanto á lo particular dél, que llega hasta, entrándose por sus casas, ponerles la aguja en la mano, y ceñirles la rueca, y menearles el huso entre los dedos».

Fray Luis lleva á las mujeres á las obras serias de la conciencia, no como lo hiciera un tratadista escolástico y sistemático, sino, según advierte con acierto el padre Marcelino Gutiérrez, «como filósofo y expositor cristiano que sólo se propone decir llanamente á los fieles los deberes mutuos con que se ligan en la vida de familia...; y sería pretensión vana y sin sentido querer presentar sus observaciones sobre la constitución del hogar, la necesidad del mutuo amor de los esposos, la obligación de cuidar ambos de la casa y de sus hijos, como cosas que encierren más de propio ó nuevo que la maestría y belleza con que se hallan expuestos todos estos caracteres de la verdadera familia cristiana.» Con perspicacia de confesor y una habilidad ligeramente irónica de hombre de mundo, señala á las casadas los peligros de la ociosidad, de la coquetería, del refinado adorno del tocado, condenando el lujo extravagante, los brillantes y perlas, los perfumes violentos y los afeites y pinturas. Y no se contenta con todo esto, pues para llegar á ser una *perfecta casada* tiene que

aportar al marido el don de la amabilidad, siendo la esposa, como dice la Sagrada Escritura, *la gracia de la casa*.

Los consejos de fray Luis de León no tienen de nuevo, como ya hemos dicho, más que su exquisita forma, pues no hay en *La perfecta casada* ningún principio fundamental que no constase con mayor número de razonamientos en el libro segundo del tratado de Luis Vives *De institutione feminae christianae* (1524), coincidiendo, además, ambos autores en lo relativo á la cortísima instrucción que se permitía á la casada, como si ello resultase perjudicial á la paz del matrimonio.

Las advertencias que da á la casada fray Luis están en estrecha relación con sus ideas acerca de la mujer, «de su naturaleza flaca y deleznable más que ningún otro animal y de su costumbre é ingenio, una cosa quebradiza y melindrosa»; de suyo «más inclinada al regalo y más fácil al enmollecerse y desatarse con el ocio». «Cosa de tan poco ser como es esto que llamamos mujer, nunca ni emprende ni alcanza cosa de valor ni de ser, si no es porque la inclina y despierta á ello, y la alienta alguna fuerza de increíble virtud que, ó el cielo ha puesto en su alma ó algún don de Dios singular.» «A la mujer buena y honesta, añade, la Naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades»; y si Dios las dió fuerzas flacas y miembros muelles, fué «para estar en un rincón asentadas».

Esta doctrina, que procede teológicamente del judaísmo y filosóficamente de Aristóteles, fué la sostenida, en parte, por Vives, fray Luis de León y los imitadores ó plagiarios de éste, como el padre Alonso de Herrera en su *Espejo de la perfecta casada*, á la que se oponía la defendida por Platón en el libro V de su *República*. «Pero, como dice Bonilla en la *Advertencia* á su edición de *La perfecta casada*, el feminismo, como reivindicación social, es corriente muy moderna, y todavía no ha llegado á traducirse en una convicción uniforme. Fray Luis, platónico en otras cosas, en nada se parece aquí al jefe de la antigua Academia. Aquél recoge la doctrina bíblica, armonizándola con las reminiscencias escolásticas, y no viviendo, espiritualmente, otra sociedad que la de su tiempo.»

La perfecta casada, editada en 1583, volvió á serlo en Salamanca en 1586 con el mismo texto. En 1587 apareció también en Salamanca la tercera edición, corregida y alterada, puesto que en ella el autor omitió palabras, frases y aun cláusulas enteras, intercaló otras, substituyó algunas y alteró á veces el orden de los vocablos en el deseo de dotar á su prosa de cierto movimiento rítmico.

De las ediciones modernas, citaremos dos del siglo XIX: una, muy buena, publicada por los años 1805 en Madrid por el padre Antolín Merino, reimpresa con prólogo del padre C. Muiños en Madrid en 1885, y la de Rivadeneyra (t. XXXVII). Modernamente, miss Elizabeth Wallace la ha editado en Chicago (1903), siguiendo el texto de la tercera edición y anotando las variantes de la primera, edición que resulta instructiva para apreciar el esmero con que el autor pulía su estilo, su lenguaje y su ritmo. Bonilla, para su edición (1917) publicada en la colección titulada *Clásicos de la literatura española*, ha adoptado el texto de la primera por su extraordinaria rareza, ya que casi todas las modernas han elegido el de la tercera, añadiendo entre corchetes los pasajes agregados en la de 1587.

En 1907 Mlle Jane Dieulafoy publicó una excelente traducción francesa con biografía y notas. En 1892 M. Baselga y Ramírez publicó unas *Cartas á Luisa, comentarios en forma epistolar al tratado de «La perfecta casada» de fray Luis de León*.

Existen, además, tres ediciones de Barcelona (1726, 1834 y 1872) y otras varias de Sevilla, Zaragoza, Salamanca, Valencia y Palma de Mallorca, todas del siglo XIX é independientes de las enumeradas anteriormente. Hay, además, algunas ediciones microscópicas, de las llamadas *de bolsillo*, que se editaron expresamente para ser encuadernadas con lujo y servir así de regalo de boda á damas distinguidas en la época de su matrimonio.

PERFECTA CASADA (LA), PRUDENTE, SABIA Y HONRADA. *Lit.* Con el título de *Prudente, sabia y honrada*, figura en la *Parte XII* de la gran colección de *Escogidas* (Madrid, 1658), una comedia compuesta por Alvaro Cubilla y Aragón. Aunque este fué el título que quiso darle el autor, según se desprende de los últimos versos de la obra, no tardaron, quizá los mismos actores, en cambiárselo, según se deduce de dos manuscritos antiguos que existen en la Biblioteca Nacional, en donde figura con el título de *La perfecta casada*, sugerido por la célebre obra de fray Luis de León. De este modo se imprimió suelta muchas veces, especialmente en el siglo XVIII, siendo de las más antiguas una perteneciente al siglo XVII titulada *La perfecta casada, prudente, sabia y honrada*, y con este título figura en muchas ediciones, incluso en la de Rivadeneyra (t. XLVII, págs. 111-125). Esta obra, compuesta por su autor, en plena juventud, pues consta que fué representada en el Palacio Real de Madrid antes del 23 de Enero de 1636, está escrita con talento y gallardía de estilo, uniendo á su originalidad una gran delicadeza de estructura y unos caracteres muy bien trazados, sobre todo el de doña Estefanía, mujer verdaderamentte prudente, sabia y honrada, que constituye un verdadero primor psicológico. El argumento de esta comedia, que á juzgar por sus numerosas impresiones, debió ser de las más celebradas y puestas en escena, es el siguiente:

Aurelio, noble siciliano, cuya hija Estefanía es pretendida por sus dos sobrinos Federico y Alejandro, iguales en nobleza y valor, no queriendo hacer distinción entre ellos ni mostrar preferencias, propone al rey que sea él quien elija. El monarca vacila y pide consejo á la interesada, la cual se somete á lo ordenado por su padre. Las dudas del rey desaparecen al presentarse su general don César, que vuelve triunfante de la guerra contra los turcos, trayendo una esclava rescatada y convertida al cristianismo con el nombre de Rosimunda, pues resuelve el conflicto concediendo al vencedor, como premio á sus hazañas, la mano de Estefanía.

Don César, enamorado locamente de Rosimunda, obedece la orden del rey y se casa con la hija de Aurelio. Esta, que se da cuenta del amor de su esposo por la bella extranjera, se esfuerza en ganar su amistad y va á visitarla en los aposentos que el rey le ha mandado preparar, en el preciso momento en que se encuentra allí don César, que se turba y vacila, disculpándole Estefanía y haciéndole quedar cuando se retira á su casa.

Estefanía no consiente que nadie, ni su fiel doncella Doroteo, hable mal de su esposo, que no la atiende y la abandona para correr á casa de Rosimunda, que, si bien enamorada, no le concede favor

alguno por agradecimiento á las raras dotes de su rival. Pero Dorotea quiere vengarse de don César, y, al efecto, va en busca de Alejandro y Federico para entregarles fingidos billetes de su ama; el primero se decide á aprovechar la ocasión, y el segundo dice que *con no obedecer ni hacer cosa que me pida, quedará más bien servida;* y piensa *enmendar callando, cuanto ella yerra escribiendo.* Estefanía niega al rey las ofensas de que acusan á don César, y al salir el monarca de casa de éste encuentra á Alejandro que acudió á la cita que le dió la doncella. Saca la espada el rey en defensa de la honra de don César, y al llegar éste y ver á un desconocido luchar contra otros dos se pone á su lado. Después de hacer huir á los otros pide explicaciones á quien luchaba á la puerta de su casa, y no queriendo el rey descubrirse ni á darlas, se disponen á acuchillarse, cuando acude Estefanía con una espada en defensa de su esposo y su criada con luces, reconociendo todos al monarca, que recrimina á don César por su conducta de mal casado. Por fin se convence don César del inmenso amor de Estefanía y de su prudencia y virtudes, acabando por amarla. Y se resuelve el conflicto de Rosimunda, por resultar, según las noticias traídas por Aurelio, que llega vencedor del turco, hermana de don César, terminando la comedia con la boda de Rosimunda con Federico, el más discreto de los antiguos pretendientes de Estefanía.

Perfecto. *Filos.* Todos sentimos en el fondo de nuestro espíritu de una manera más ó menos confusa el valor de esta palabra tan sugestiva y hermosa; sin embargo, su esencia íntima se escapa al análisis, de suerte que apenas puede encerrarse en una sola fórmula breve y precisa. 1.° Etimológicamente significa *lo que está hecho del todo, lo completamente acabado:* según eso, Dios ser *increado* no podría llamarse perfecto. 2.° De ese sentido etimológico, perdida la noción de producción, vino á significar todo *lo que está entero y completo,* bien sea de suyo, bien por obra de otro; según ello, será perfecto todo ser que no esté mutilado, truncado, deteriorado, antes tenga todo cuanto debe tener y en la forma en que lo debe tener. Pero este significado, si se nota bien, no repara en la naturaleza de las cosas por que el ser se llama perfecto, sino en la idea de integridad y posesión completa, de suerte que en ese sentido tan perfecto es, como dice Aristóteles (*Met.*, c. XVI), el varón bueno adornado de las virtudes todas del hombre virtuoso, como el ladrón que posee todas las cualidades y picardías propias de su perverso oficio. 3.° Sigue, pues, un tercer significado más estricto y propio, según el cual perfecto es todo aquello que careciendo de males posee todos los bienes que corresponden á su naturaleza.

Pero siendo ésta tan compleja que puede considerarse desde puntos de vista muy diferentes, también este último sentido podrá tomarse (y de hecho se toma) de una manera más ó menos rigurosa y absoluta, llamando perfecto, ora lo que posee sin excepción alguna todos los bienes substanciales, accidentales y adventicios relacionados con su naturaleza, ora todo aquello que si no del todo, al menos dentro de ciertos límites y bajo algún aspecto determinado tiene cuanto le toca, aunque por otros lados adolezca de algunas deficiencias; la acepción más rigurosa, como se ve, apenas cuadra á ser alguno fuera de Dios y (con ciertas restricciones) de las especies consideradas en sí mismas; la otra, más amplia, puede convenir á muchos objetos particulares. 4.° Mas ese tercer significado, aun tomado en todo su rigor, conviene casi por igual á seres tan distantes como el hombre y los metales, el ángel y la hormiga, Dios y las criaturas. Por eso la palabra *perfecto* tiene otros dos usos más rigurosos aún: el de ser dotado íntegramente de cierta grandeza notable de bienes, como el Angel, y el de ser repleto de todo género de excelencias y de bienes, tal es únicamente Dios ser infinito. Con estas ideas pueden fácilmente entenderse las diversas nociones de lo perfecto que dan los autores en la Ontología ó Metafísica, según el punto de vista en que se colocan. Ahora si comparando entre sí y con Dios todos los seres creados analizamos cuál es la raíz próxima é inmediata de la cantidad de sus perfecciones y consiguientemente cuál es la razón verdadera de la gradación ascendente de los seres, sin duda que apenas se hallará otra más profunda que la que da santo Tomás y puede expresarse de dos maneras: un ser es tanto más perfecto cuanto menos tiene de potencia y, por tanto, cuanto es más independiente de la materia que es pura potencia; un ser es tanto más perfecto, cuanto es más semejante á Dios que es espíritu y acto puro. La primera fórmula desde el último peldaño de los seres nos eleva hasta Dios; la otra señala á Dios en la cumbre y de él desciende hasta el abismo de la materia donde están totalmente sumergidas, como dice santo Tomás, las formas inferiores.

Perfecto. *Hist. rel.* En la secta de los cátaros, el que una vez recibida la absolución de sus pecados por el bautismo del Espíritu Santo, volvía al estado de pureza original.

Perfecto (Cuerpo). *Alq.* Entre los alquimistas la idea del cuerpo perfecto llevaba consigo las ideas de estabilidad y de resistencia á toda clase de agentes. Según Geber, la inalterabilidad era la resultante de un completo equilibrio en las cualidades contrarias. El oro era considerado como el término de todas las metamorfosis, no precisamente por su hermoso brillo, sino porque es el metal que resistió más que todos los otros conocidos á la acción del calor y á los agentes de que disponían los alquimistas.

Perfecto (Número). *Arit.* Se llama así el número igual á la suma de sus partes alícuotas.

Perfecto, ta. *Mús.* Aplícase al acorde compuesto de consonancias, sin ninguna disonancia. ‖ Dícese de la cadencia cuando expresa el paso del acorde de la dominante al de la tónica. ‖ Añadido á la palabra *consonancia,* designa un intervalo justo y determinado que no puede alterarse sin que deje de ser consonante.

Perfecto Lacoste. *Geog.* Barrio rural de Cuba, en la prov. de la Habana, mun. de Caimito del Guayabal, de cuya cab. dista 6 kms.; 1.900 h. Escuelas públicas. Fab. de azúcar.

Perfecto (San). *Hagiog.* Descubriendo con gran valentía la falsedad de la secta mahometana y confesando intrépidamente la verdadera fe de Cristo, consiguió la gloriosa corona del martirio en Córdoba. La festividad de este santo presbítero y mártir se celebra el 18 de Abril.

Perfecto (Angelo). *Biog.* Religioso benedictino italiano de la segunda mitad del siglo XVII. Profesó en el monasterio de San Severino de Nápoles. Escribió la vida del venerable Luis Caraffa con este título: *Il contemplativo casinense ideato nella vita e nel eroiche virtù del Rmo. P. D. Luigi Caraffa,*

abbate del Ordine del gran Patriarca San Benedetto (Nápoles, 1667).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit., O. S. B.* (Augsburgo, 1754).

PERFECTO (MARIANO). *Biog.* Escritor filipino, nacido en Camarines por los años de 1858, pero criado en la isla de Panay, donde ha pasado gran parte de su vida. Educado cristianamente, mostró desde pequeño gran afición á la lectura de obras piadosas en castellano, lo que le llevó á sentir el deseo de traducir algunas al idioma del país donde vivía. El buen éxito de los primeros ensayos intensificó su vocación de publicista, y en cosa de diez años (1880-1890) llevaba dadas á la estampa unas 50 obritas, entre novenas, vidas de santos, triduos, etc. Poeta, arregló en verso bisaya algo de lo que tradujo. En 1893 se trasladó á Nueva Cáceres (capital de Camarines Sur), y allí montó imprenta propia, que llamó *de la Sagrada Familia,* en la cual imprimió luego numerosas obritas en idioma bícol, que posee con no menos perfección que el hiligaino, el idioma culto de Panay. De su producción original acaso lo que más fama le ha dado es el drama (así lo llama él) *Ang pagdu-ao sang mga pastores sa pagcatauo sang Niño Dios ditso sa Portal sang Belén* (La vida de los pastores al nacer el Niño Dios en el portal de Belén) (Manila, 1885) y *Quinabuhi cag pasión ni Jesucristo nga aton Guindo* (Manila, 1892), que no es otra cosa que la *Vida y pasión de Nuestro Señor Jesucristo,* escrita en verso hiligaino. En castellano también tiene algunas obritas, la más útil la que sacó á luz en 1890, con el título de *Nuevo libro primero de los niños para aprender á leer.* En 1909 sus paisanos le eligieron gobernador de Camarines.

PERFECHO, CHA. adj. ant. PERFECTO.

PERFER ET OBDURA. fr. lat. *Sufre y ten paciencia.* Palabras de Ovidio que suelen citarse como consejo ó regla de conducta que debe seguir quien en alguna pretensión ó empeño tropieza con graves obstáculos ó contrariedades.

PERFETO, TA. adj. ant. PERFECTO.

PERFETTI (BERNARDINO). *Biog.* Poeta italiano, n. en Siena (1681-1747). A los siete años ya se distinguía por su facilidad en la improvisación, y luego recorrió las principales ciudades de Italia improvisando sobre toda clase de temas que le daba el público, aun los más ajenos á la poesía. A los diez y seis años fué nombrado caballero de San Esteban y luego profesor de derecho civil y canónico de la Universidad de Pisa. En 1725 Benedicto XIII le coronó poeta en el Capitolio y le concedió el título de ciudadano romano. Goldoni, que le había oído improvisar, le comparaba á Píndaro, pero hoy sus versos están completamente olvidados. De ellos no quedan más que fragmentos reunidos y publicados por Cianfogni con el título de *Saggi di poesie parte dette all'improvviso e parte scritte dal cav. Bernardino Perfetti, sanese,* en dos volúmenes (Florencia, 1748).

PERFIA. f. ant. PERFIDIA.

PERFICIENTE. (Etim. — Del lat. *perficiens, perficientis,* p. pr. de *perficere,* perfeccionar.) adj. Que perfecciona.

PERFICIÓN. f. ant. PERFECCIÓN.

PERFICIONAR. v. a. ant. PERFECCIONAR.

Deriv. **Perficionado, da.**

PÉRFIDA. *Geog.* Lag. de la Argentina, provincia de Buenos Aires, partido de Juárez, cuartel 5.

PÉRFIDAMENTE. adv. m. Con perfidia ó infidelidad.

PERFIDIA. F. Perfidie. — It., P. y C. Perfidia. — In. Perfidy. — A. Treulosigkeit, Verräterei. — E. Perfideco. (Etim. — De igual voz latina.) f. Deslealtad, traición ó quebrantamiento de la fe debida.

PERFIDIA. *Mús.* Afectación de ir siguiendo siempre un mismo motivo, como en los bajos obligados.

PERFIDIADO, DA. adj. ant. PÉRFIDO.

PÉRFIDO, DA. F. Perfide. — It. y P. Perfido. — In. Perfidious. — A. Treulos, Treuloser. — C. Pérfit. — E. Perfida. (Etim. — Del lat. *perfidus.*) adj. Desleal, infiel ó traidor; que falta á la fe que debe. U. t. c. s.

PÉRFIDA ALBIÓN. Locución figurada que se aplica á Inglaterra. Se encuentra por primera vez en una poesía francesa firmada por un tal Ximénez y publicada en el *Calendario Republicano* en Octubre de 1793, en cuya época unióse Inglaterra á la coalición contra Francia. Los versos en que hay dicha locución dicen así:

Attaquons dans ses eaux la «perfide Albion»;
Que nos fastes s'ouvrant par sa destruction
Marquent les jours à la victoire.

PERFIL. 1.ª acep. F. Profil. — It. y E. Profilo. — In. Profile. — A. Profil, Seitenansicht. — P. y C. Perfil. (Etim. — Del ital. *profilo;* del lat. *per,* por, y *filum,* línea.) m. Adorno sutil y delicado, especialmente el que se pone al canto ó extremo de una cosa. ‖ Cada una de las partes ó líneas más delgadas de que se compone la letra. *Esta pluma no saca bien los* PERFILES. ‖ Cada una de las rayas delgadas que se hacen con la pluma llevada de canto, como ejercicio para aprender á escribir. ‖ Postura en que no se deja ver sino una sola de las dos mitades laterales del cuerpo. ‖ *Geom.* Figura que presenta un cuerpo cortado real ó imaginariamente por un plano vertical.

PERFIL OBLICUO. El que se erige sobre planos ó suelos inclinados ó se termina en los mismos, como sucede en las escaleras. ‖ PERFIL RECTO. El que se erige sobre planos horizontales y se termina en ellos, formando ángulos rectos tanto en el que les sirve de planta como en el que los cierra por arriba.

MEDIO PERFIL. *Pint.* Postura ó figura del cuerpo que no está enteramente ladeado.

CORROMPER LOS PERFILES. fr. *Pint.* No ajustarse el aprendiz al dibujo del maestro. ‖ DE PERFIL. loc. V. DE LADO. ‖ PASAR PERFILES. fr. *Pint.* Afianzar el dibujo estarcido, pasándolo con lápiz, pluma ó cosa semejante. ‖ TOMAR PERFILES. fr. *Pint.* Señalar con lápiz en un papel transparente, puesto sobre una pintura ó estampa, los contornos de ella.

Perfiles

PERFIL. *Arquit.* Dícese de todo dibujo que representa un edificio en corte vertical, y sobre todo de las secciones practicadas de modo que se precisen

bien los saledizos de una moldura, de un motivo ornamental, en los cuales dibujos, vistos de frente, no podría apreciarse el relieve. En el estilo ojival, el dibujo de los perfiles está siempre subordinado al

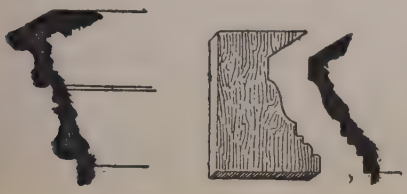

Perfil Contraperfil

trazado del aparejo, y las molduras están siempre combinadas de tal modo que, disimulan las juntas y no rompen jamás la superficie cóncava ó convexa de las mismas. Las secciones de los pilares góticos, sobre todo las de los arcos torales, presentan perfiles de trazado muy ingenioso. En el siglo XIII, los pilares estaban formados por columnas cantoneras; pero en el siglo XIV su perfil era idéntico al de los arcos torales, estando á veces formado por gran número de molduras.

—Cuando se ejecutan las molduras en hierro, se da el nombre de contraperfil á la planchita recortada que sirve para obtener el perfil deseado.

PERFIL. *Fort.* En este estudio prescindiremos de las modificaciones que ha ido sufriendo el perfil de las obras de fortificación, que explicamos en el artículo de esta ENCICLOPEDIA dedicado á FORTIFICACIÓN (HISTORIA DE LA), para concretarnos al examen del perfil normal actualmente empleado lo mismo en las obras de fortificación permanente que en las de campaña, dejando también para el artículo TRINCHERA lo relativo á la fortificación del campo de batalla, en donde expondremos las formas empleadas en la guerra de 1914-18 y las enseñanzas que de ella se han deducido.

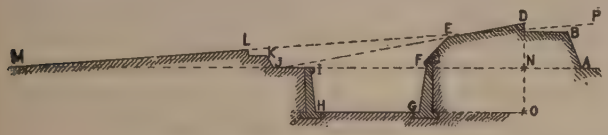

FIG. 1

El perfil puede dividirse en dos secciones á partir de la cresta de fuegos *D* (fig. 1, en donde está representado un perfil normal de una fortificación permanente): desde ésta hacia el exterior *DEFGHIJKLM*, llamado *pasivo ó protector* porque sirve para proteger la defensa, y desde la cresta hacia el interior *DCBA*, que recibe la calificación de *activo ó protegido* por situarse en él los defensores para ejercer su acción á distancia por medio del fuego, protegidos de los fuegos del enemigo por el parapeto *FEDC* y contra una agresión directa por el obstáculo del foso *IHGF*.

En el perfil pasivo ó exterior hay que estudiar dos elementos: el terraplén ó muralla y el foso.

En el terraplén *CDEF* la primera cuestión que se presenta es la del relieve. Se llama *relieve absoluto*, en fortificación, á la diferencia de nivel entre la cresta y el terreno natural, ó sea la distancia vertical *DN*, y *relieve total* la altura *DO* de la citada cresta sobre el fondo del foso.

Cuando la artillería no tenía el poder destructor que tiene en la actualidad, se aconsejaban grandes relieves, sobre todo antiguamente, en que la distancia pequeña á que se colocaba el sitiador en el ataque próximo, le obligaba á profundizar mucho sus trincheras para poder estar á cubierto de los fuegos del sitiado, que resultaban más eficaces cuanto más dominantes, ó sea cuanto mayor fuese el relieve. A esta ventaja se unía la de permitir colocar los abrigos para las piezas y los defensores debajo del parapeto. Pero tales beneficios no compensaban, ni de mucho, la gran vulnerabilidad de las grandes masas cubridoras visibles á largas distancias, inconveniente que con los proyectiles de fuerte carga explosiva se ha hecho todavía más sensible. Por esto los altos relieves de 10 á 12 m. fueron reducidos á 8 como máximo, máximo que tiende á disminuir, pues un terraplén cuya cresta tenga 5 ó 6 m. de altura es suficiente, sobre todo para el ataque lejano, pues debe tenerse presente que en el ataque próximo ha perdido mucha de su antigua importancia, bastando con que desde la cresta se pueda batir el glacis *LM*, cuya prolongación *MLP* ha de pasar para ello por debajo de la cresta del parapeto. Por otra parte, es necesario que el plano de fuego *DE* prolongado corte al plano del glacis *MLP* más acá de la cresta de éste, *L*, y si hay camino cubierto *IJ* que bata eficazmente esta obra exterior.

Del *parapeto* ó terraplén ya nos hemos ocupado (V. t. XLI, pág. 1366 de esta ENCICLOPEDIA) y, por lo tanto, pasaremos á estudiar un caso particular que recibe el nombre de *perfil triangular*, que consiste en dar al talud exterior *EF* (fig. 1) la misma inclinación que al plano de fuegos *DE*, formando un solo plano muy tendido y quedando en la forma que indica la figura 2. Esta disposición tiene la ventaja de ofrecer una gran resistencia al fuego enemigo y de defender directamente el foso suprimiendo los *flanqueos* (V.), evitándose por completo el ángulo muerto. Tiene los inconvenientes de necesitar mucho terreno para su desarrollo y reducir el obstáculo del foso, si bien esta última desventaja puede compensarse de sobra colocando zonas de defensas accesorias, alambradas, por ejemplo, que detienen al asaltante tan eficazmente como podría hacerlo el obstáculo suprimido.

El *foso FGHI* (fig. 1) constituye el obstáculo más natural y sencillo capaz de detener al enemigo á cortísima distancia de los fuegos de la defensa. Su estudio detenido se hace en un artículo aparte. Al

FIG. 2

foso sigue el *camino cubierto LKJI* (fig. 1) del cual se ha hablado en la pág. 1165, t. X de esta ENCICLOPEDIA.

En el glacis *LM* hay que examinar dos elementos principales: la altura de la cresta y la pendiente. La

altura de la cresta está subordinada á que el glacis tiene que cubrir el camino cubierto y el cordón de la escarpa *FG*, ser batido por los fuegos de la plaza y no exigir mucho terraplén; por lo general, una altu-

Fig. 3

ra de 3 ó 4 m. es suficiente. Si se hace el camino cubierto en trinchera, como el *CDEFG* de la figura 3, con un anteglacis que cubre el cordón del muro de escarpa, la altura de la cresta puede reducirse á 1·30 m. A veces se aplica el glacis directamente á la contraescarpa, suprimiendo el camino cubierto, cuando se trata de fortalezas de escasa guarnición en que no se pueda contar con hacer salidas, y sobrando, por lo tanto, el camino cubierto cuya principal misión es actualmente organizar las salidas. En tal caso se procura dejar entre la contraescarpa y el glacis un corredor que sirva de camino para las fuerzas de vigilancia. La pendiente del glacis no debe ser excesiva, porque cuanto mayor sea, menos podrán batirse desde la plaza las zapas del sitiador; en cambio, si es muy tendida abraza mayor zona de terreno y las expropiaciones son más costosas. Presenta grandes ventajas tener el glacis plantado de árboles, porque la trabazón de las raíces dificulta los trabajos de aproche. Estos árboles, que se cortan en el momento de sitio, y que en dichos momentos prestan muy útiles servicios, se acostumbran á plantar en dos ó tres filas al pie del glacis; en Maguncia se ha llegado á convertir el glacis en un verdadero bosque, de tal modo, que desde el exterior de la plaza no se nota que haya fortificación de ninguna clase.

La zona *protegida ó activa* que, como hemos visto, es la *DCBA*, colocada detrás de la cresta del parapeto, que es la parte más importante del perfil y se estudia en el artículo Terraplén de esta Enciclopedia, consta de dos partes, una propiamente *acti-*

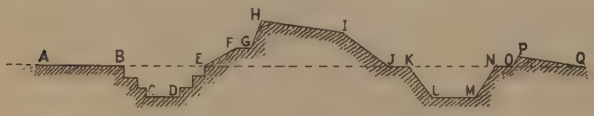

Fig. 4

va, destinada á situar en ella las piezas de artillería y los tiradores, y otra *pasiva*, que tiene por objeto facilitar las comunicaciones entre los distintos puntos del recinto.

Vamos ahora á estudiar el perfil de las obras de fortificación de campaña, que dividiremos en tres clases: 1.° *Perfil defensivo*, 2.° *Perfil ofensivo ó de trinchera*, y 3.° *Perfil ofensivo-defensivo*.

1.° *Perfil defensivo* es aquel en que hay un obstáculo, sea el que quiera, que detiene la marcha del asaltante. El tipo normal es de la figura 4, y se compone de dos elementos, que ya hemos distinguido en el perfil de la fortificación permanente:

a) *Perfil exterior ó zona pasiva y protectora*, compuesto de *parapeto GHIJ* (V. t. XLI, pág. 1366 de esta Enciclopedia), *berma IK* (V. t. VIII, página 306 de esta Enciclopedia), *foso KLMN* (V.), *camino cubierto NOP* (V. t. X, pág. 1165 de esta Enciclopedia) y *glacis PQ*, del cual hablamos antes, debiendo sólo añadir ahora que además de suprimir el espacio muerto del terreno exterior, tiene por objeto dar colocación á las tierras sobrantes del foso cuando á éste se le da mayores dimensiones que las necesarias para proporcionar tierras al parapeto.

b) *Perfil interior ó zona activa y protegida*. Esta parte, que es la comprendida desde la magistral *H* hacia el interior, se divide en dos partes: el *terraplén de defensa HGFE* (V. Terraplén) y el de *circulación EDCB* (V. Trinchera).

2.° *Perfil ofensivo ó de trinchera*, en el cual no existe el obstáculo, con el objeto de que el defensor pueda operar reacciones ofensivas subiendo al parapeto para salir al terreno exterior. Está constituído (fig. 5) por la trinchera ordinaria de sitio y por las trincheras abrigos (V. Trinchera), sin foso exterior ni defensas accesorias, aunque para mayor rapidez de construcción, echando tierra al parapeto por una y otra parte, se suele construir un foso de

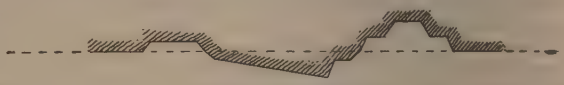

Fig. 5

poca profundidad y con escarpa y contraescarpa muy tendidas. Para facilitar la subida al parapeto se convierte el talud interior del mismo en escalones, ó bien se le da una pendiente suave para que el soldado tire echado al suelo. Este perfil es el característico de la fortificación improvisada ó del campo de batalla.

3.° *Perfil ofensivo-defensivo*. Es un término medio entre los dos, empleado cuando se quiere unir á la ventaja de las reacciones ofensivas la de oponer un obstáculo al agresor, que puede consistir en un foso de menor profundidad que el del perfil defensivo y en donde podrán reunirse las tropas que tengan que efectuar una salida. Como todos los tipos medios, resulta deficiente desde los puntos de vista de la defensiva y de la ofensiva y su empleo no es frecuente ni conveniente. Es preferible en el caso de quererse prevenir de un golpe de mano y no perder las condiciones de una rápida ofensiva, adoptar el perfil ofensivo, dotándolo de defensas accesorias con intervalos para las salidas.

Perfil. *Geol.* Itinerario en el que se indican las formaciones geológicas que se hallan, con sus correspondientes inclinaciones, formando un corte estratigráfico.

Perfil. *Impr.* Voz usada en la fundición tipográfica y en imprentas para indicar la sección más fina del trazo de los caracteres.

Perfil. *Ingen.* y *Constr.* Se denomina así la sección del terreno donde ha de emplazarse una obra, sea por una superficie cilíndrica vertical, sea por una serie de planos verticales.

La primera tiene por curva directriz la denominada traza ó sea la curva que sobre el plano del terreno indica el trazado que seguirá la vía férrea hidráulica ó carretera. Los planos normales á la traza determi-

Perfil: 1. Madona de Noto. — 2. Busto del Museo de Palermo (inclinado). — 3. Busto del Museo de Palermo 4. Busto del Museo del Louvre

nan por su intersección con el terreno los perfiles transversales del mismo.

En el perfil longitudinal se marca la futura intersección de dicha superficie cilíndrica con la nueva obra á realizar. En el mismo papel se valúan é inscriben las distancias de diversos puntos de ambos perfiles á una horizontal de referencia. La altura ó cota del perfil nuevo se denomina cota roja y se suele escribir en tinta roja sobre la ordenada. La altura ó cota antigua del terreno sobre la línea de referencia se llama cota negra. Se suelen también inscribir en el perfil longitudinal las distancias horizontales al origen, donde empiezan y acaban las alineaciones rectas y las curvas, señalando longitud de ambas y radio de las últimas, así como las rampas y pendientes. La escala de representación de las ordenadas es distinta de la de abscisas; generalmente aquélla es diez veces mayor.

En los perfiles transversales que se numeran á partir del origen se suele dibujar la intersección del plano con la nueva obra, señalando lo que necesita desmonte y lo que requiere terraplén.

Los perfiles transversales con el longitudinal permiten el cálculo del movimiento de tierras.

El perfil longitudinal se puede sacar del plano mismo supuesto con curvas de nivel, ó de un replanteo especial con taquímetro ó nivel y cinta. Los transversales se toman con escuadra alidada ó de ángulo, con prismas, ó con nivelación por miras y nivel. Véase TOPOGRAFÍA.

Perfil. Retrato de una dama de la corte. Relieve en mármol, por Donatello (Castillo Sforza, Milán)

PERFIL. *Pint.* Es el contorno aparente de la figura, representado por líneas que determinan la forma de aquélla. En general, dícese del efecto que produce la representación de un objeto cualquiera vista por un solo lado, y del contorno determinado por este objeto visto de costado. En dibujo y en pintura dícese de una figura vista de costado y especialmente de la figura y cabeza humanas vistas de lado, esto es, de tal manera que se vea sólo la parte derecha ó la parte izquierda y sólo esta parte. De este modo se obtiene para el busto el contorno más saliente de la frente, nariz, labios, barbilla, pecho y espalda.

El estudio comparativo de los perfiles de diversas obras anónimas ha conducido en varios casos á la identificación de su autor.

Uno de estos casos ha sido el de Francisco Laurana. El rostro de su Virgen (V. tomo XXIX, página 1100) sirvió de punto de partida para atribuirle los admirables bustos de Leonor y Beatriz de Aragón y otros del Louvre y de Palermo (V. tomo citado, páginas 1101 y 1102); y aunque los críticos no están aún de acuerdo en este caso particular, Antonino Salinas, director del Museo de Palermo, zanja, á nuestro entender, la cuestión, atribuyendo á Laurana el busto de Palermo, teniendo en cuenta su parecidísimo perfil. He aquí cómo resume las conclusiones de su investigación: 1.° El busto de Palermo y el busto del Museo del Louvre tienen el mismo tipo y la misma técnica que la Virgen de Noto. Compárese esta Virgen con el busto de Palermo (figuras 1 y 2 del friso de esta página) fotografiado un poco inclinado adrede, en la postura de la Virgen, y con la pupila un poco sombreada de intento. 2.° El busto de Palermo fué encontrado sobre un monumento funerario erigido en memoria de la infanta Leonor de Aragón. El busto del Louvre representa, pues, con una variante de edad, á la misma dama, cuyo retrato no pudo hacer Laurana sino según una mascarilla. Para demostrar la identidad de los dos bustos, se los ha fotografiado en condiciones idénticas (figuras 3 y 4 del mencionado friso); pero se debe tener en cuenta que la punta de la nariz del busto del Louvre ha sido restaurada. Estos son los argumentos que propone Antonino Salinas en el caso Laurana, y aunque no son concluyentes porque la identidad de formas y la expresión de técnica no son muy relevantes, todavía lo parecido del perfil en los tres bustos da bastante fuerza á su argumentación.

Otro caso curioso de atribución por la semejanza de perfil es el siguiente: En la Colección Poldi-Pezzoli de Milán hay un precioso retrato de perfil, de dama, que es quizá uno de los cuadros más misteriosos del siglo XV (fig. 1). De la misma mano y envuelto en idéntico misterio es el igualmente bello retrato que antes perteneció á lord Ashburnham y después pasó á la Colección Bode de Berlín (fig. 2), y á esto debe añadirse otro hermoso retrato de perfil existente en los Oficios de Florencia (fig. 3). Se han atribuído los tres á Piero della Francesca, pero con ser notable el parecido de estos retratos con los

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

1. Retrato de dama. (Colección Poldi-Pezzoli, Milán). — 2. Retrato de dama. (Colección Bode, Berlín). — 3. Retrato de dama. (Galería de los Oficios, Florencia)

rostros que se ven en los frescos de la iglesia de San Francisco de Arezzo debidos al pincel de Piero y que han sido el origen de tal atribución, tal parecido es superficial, y un breve estudio comparativo de la técnica de Piero en sus frescos y la de estos perfiles demuestra la imposibilidad de que sean de la misma mano. Las demás atribuciones coinciden en poner estos perfiles dentro de la escuela florentina. Se atribuyen á Domingo Veneciano, Antonio Pollaiuolo, y Verrocchio. En las dos únicas obras que del primero quedan, una pieza de altar en los Oficios y un fragmento de su peana en Berlín, hay perfiles femeninos; pero ninguno de ellos de forma, sentimiento ó técnica semejantes á estos retratos. Entre Pollaiuolo y Verrocchio que se han indicado como sus autores, el segundo tuvo durante algún tiempo ciertas probabilidades de concertar á los críticos, pero después determinados estudios han venido á demostrar ser muy probable que dichos retratos sean debidos al escultor Desiderio da Setignano, que como otros artistas de su época pintaría también. Para esta conclusión ha servido el estudio y comparación de los perfiles de la figura 4, ángel esculpido por Desiderio en la tumba de Marsuppini en Santa Cruz de Florencia: de la 5, cabeza de niño en el tabernáculo de San Lorenzo de Florencia, y de las figs. 6, 7 y 8, retratos de una princesa de Urbino, una joven florentina y una dama desconocida (Berlín), también de Desiderio. No cabe negar que estas atribuciones por el parecido del perfil no pueden tener valor sino en ausencia completa de otros datos y cuando concurren circunstancias convenientes de verosimilitud.

Perfil fugaz. V. *Perfil perdido.*

Perfil perdido. Dícese de un retrato que representa á una persona vista de lado, de modo que la parte posterior de la cabeza esté colocada en primer término, y los trazos del rostro estén disimulados, en parte, por el saliente de la frente y de la mejilla. Dícese también perfil fugaz.

Este es el lugar más adecuado para mencionar los contornos ó perfiles naturales. La Naturaleza tiene artísticos caprichos en la conformación de las rocas, resultando á veces por la erosión ú otros fenómenos formas cuyo perfil sugiere el de seres vivientes y cosas inanimadas familiares al hombre. Curiosa é interminable sería una lista de los principales perfiles naturales existentes en los diversos países, pero nos basta señalar su existencia é indicar é insertar los grabados de algunos muy curiosos como el perfil de Wáshington en el Saire Park de Lehigh University, South Bethlehem (Estados Unidos); el Elefante en el Monte de San Miguel (Francia), y el perfil de Dante en la Pedriza del Manzanares. Estos perfiles naturales caprichosos abundan

Fig. 4

Fig. 5

4. Ángel de la tumba de Marsuppini, por Desiderio. (Santa Cruz, Florencia). — 5. Cabeza de niño, por Desiderio. (San Lorenzo. Florencia)

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

en los parajes donde existen peñas y rocas en gran número y diversas posiciones como en la Ciudad Encantada (Cuenca, España); en las Rocas de Bastei, á orillas del Elba; en las de Montpellier Viejo, en el departamento del Tarn (Francia); en el Torcal, al S. de Antequera (España), y, en general, en los llamados Parques Nacionales.

Perfil *Psicol.* El nombre de *perfil psicológico* fué introducido en Psicología experimental por Rossolimo de Moscou (*Die psychologischen Profil, Klinik f. psychische u. nerv. Krankheiten,* VI, 1911), para significar un método especial de expresar gráficamente los rasgos psicológicos característicos que trazan la fisonomía psicológica de una persona. Los datos para establecer estos rasgos se obtienen generalmente por medio de *tests* (V. Test) ó pruebas

Perfil. Peña del Dante, en la Pedriza del Manzanares

mentales que sirven para descubrirlos y apreciar su medida. Teóricamente, para determinar la fisonomía psicológica de un individuo determinado, sería preciso recurrir á una multitud de pruebas que versasen sobre las acciones más diversas, y, sondeando el espíritu en todas direcciones, escudriñasen, por decirlo así, todos sus rincones. Mas esto, como dice Claparède (*Profils psychologiques gradués d'après l'ordination de sujets,* en *Archives de Psychologie,* XVI, pág. 71), «sería prácticamente imposible, aunque no fuese más que por razón del tiempo que requeriría. Esto no obstante, así como puede esbozarse un retrato de cualquiera por medio de algunos rasgos trazados con el lápiz, así también podrá llegarse á expresar la fisonomía psicológica, echando mano solamente de algunos rasgos escogidos entre los más característicos de la individualidad».

La manera de construir el perfil de una persona, según el método de Rossolimo, es la siguiente. Después de medir con la ayuda de varios *tests* apropiados el grado de diversas funciones mentales, como por ejemplo, la atención, la memoria, la inteligencia, la habilidad en el movimiento... de un individuo, los resultados de cada uno de los *tests* son valuados por medio de una escala de 10 grados de los cuales, el primero representa la incapacidad total para la ejecución del *test,* y el décimo, el máximo de perfección en la ejecución del mismo. Poniendo luego los resultados obtenidos para los diversos *tests* sobre coordenadas, de modo que los 10 grados de perfección estén representados por las alturas de la ordenada, y reuniendo por medio de una curva los resultados obtenidos para cada *test,* se obtendrán unas líneas más ó menos ondulantes, que expresarán el perfil

Perfil. Caballo comiendo el pienso (Gargantas del Tarn, Francia)

psicológico del individuo dado, si las funciones á las cuales se han aplicado los *tests* han sido bien escogidas.

La principal dificultad está precisamente en esto último, pues los psicólogos no han logrado todavía ponerse de acuerdo y determinar con certeza cuáles son las funciones mentales que caracterizan al individuo, esto es, las que permaneciendo constantes en cada persona, la distinguen perfectamente de las demás. Para la resolución de este problema se requieren un número considerable de experiencias, que, á poder ser, deberían ejecutarse en varios laboratorios, bajo la dirección de uno que diese unidad á los resultados.

Además, el procedimiento de Rossolimo para graduar sus *tests*, es criticado severamente por Claparède (loc. cit.); porque en él la determinación del máximo y del mínimo es puramente arbitraria. Este autor, en el número citado de *Archives de Psychologie*, propone una manera de perfeccionar el método del perfil psicológico de Rossolimo, combinándolo con el de la Ojiva de Galton (V.).

Perfil. *Zootec.* Los animales tienen el perfil de la cabeza recto, ó convexo, ó cóncavo. Las diversas modalidades de perfil ondulado son mistificaciones de aquéllos.

El animal, según tenga el perfil de la cabeza, será la forma toda de su cuerpo. Así, los caballos de perfil convexo tienen las orejas alargadas y estrechas; el ojo oval de derecha á izquierda, la arcada orbitaria casi lisa; las narices en forma de una coma; las espaldas poco oblicuas; la cruz alta y cortante; la espina dorsolumbar muy pronunciada; la punta de las ancas salientes; la grupa derribada; los miembros largos; las articulaciones de las extremidades poco anchas; los cascos ovalados.

Por el contrario, los caballos de perfil cóncavo tienen las orejas cortas y anchas; el globo ocular saliente; las órbitas pronunciadas; los orificios nasales redondeados; la cruz baja; el cuello fornido y corto; las espaldas bien musculadas y el omoplato oblicuo; los miembros cortos y sus articulaciones anchas y los pies redondeados; el dorso aplanado; las costillas muy arqueadas; el vientre amplio; los lomos partidos por un surco que se continúa en la grupa y ésta es ancha, bien musculada.

Los caballos de perfil recto ocupan un lugar intermedio entre los de perfil convexo y cóncavo.

Perfil. Roca conocida con el nombre de El Elefante en el Monte de San Miguel (Francia)

En los bóvidos pueden hallarse morfologías análogas á las de los caballos, correlativas también al perfil de la cabeza. Citaremos sólo algunas. Los bóvidos de perfil convexo tienen la punta de los cuernos dirigida hacia atrás, mientras que los de perfil cóncavo hacia dentro, es decir, en dirección á la cabeza. La base de la cola ofrece diferencias muy marcadas; en las de perfil convexo es muy saliente, afectando una forma de gayato; en los cóncavos se

Roca que presenta naturalmente el perfil de Wáshington, en el Sayre Park de Lehigh University (South Bethlehem)

halla hundida entre los huesos isquiones. Mientras la nalga de los convexos es llena y convexa también la de los cóncavos se presenta delgada y poco abundante en carnes. Los bóvidos de perfil recto ocupan un lugar intermedio entre los cóncavos y convexos.

Iguales consideraciones podrían hacerse con los demás animales domésticos.

Estas variaciones correlativas han dado ocasión á Barón y Dechambre para establecer una clasificación etnológica muy original. Nos ocuparemos de ella en el artículo Raza.

PERFILADO, DA. (Etim. — De *perfil.*) p. p. de Perfilar y Perfilarse. ‖ adj. Dícese del rostro adelgazado y largo en proporción. ‖ V. Nariz perfilada. ‖ m. ant. Atavío, adorno. ‖ f. Perfiladura.

PERFILADOR, RA. adj. Que perfila. U. t. c. s.

PERFILADURA. f. Acción de perfilar una cosa. ‖ El mismo perfil.

PERFILAR. 1.ª acep. F. Profiler.—It. Profilare. —In. To draw profiles.—A. Skizzieren.—P. y C. Perfilar.—E. Profilfari. (Etim.—De *profilare.*) v. a. *Pint.* Dar el perfil ó sacar los perfiles á una cosa. ‖ Trazar un perfil; representar de perfil. ‖ v. r. Colocarse de perfil. ‖ fig. y fam. Aderezarse, componerse. ‖ *Col.* Palidecer, desfigurarse.

Deriv. **Perfilado, da.**

Perfilar. *Mar.* Bracer las vergas al filo del viento.

PERFILARSE. V. Tauromaquia.

PERFILÓGRAFO. *Tecnol.* Aparato que sirve para trazar perfiles y registrar el resultado de la operación.

PERFILÓMETRO. *Antrop.* Instrumento de antropometría destinado á obtener el perfil de la cara desde la frente á la barbilla. Está constituído por

un haz de hilos de metal en un mismo plano y sujetos á dos láminas de madera. Este instrumento es poco práctico y se le ha abandonado por completo.

PERFLUENTE. (Etim. — Del lat. *perfluens*, p. a. de *perfluere*, regar por todas partes.) adj. Que corre, mana ó fluye por todas partes.

PERFOLIADA. f. *Bot.* CORAZONCILLO. ‖ Nombre vulgar del *Bupleurum rotundifolium* de la familia de las umbelíferas.

PERFOLIADO. adj. *Bot.* Se dice del tallo con hojas opuestas, sentadas y con los limbos soldados entre sí, como en la cardencha. También se dice de la hoja abrazadora con los bordes soldados por el otro lado del tallo, como en el *Bupleurum rotundifolium*.

PERFOLLA. (Etim. — Del lat. *per*, y *follia*, pl. de *follium*, hoja.) f. *prov. Murc.* Hoja que cubre el fruto del maíz, cuando está seca.

PERFORABLE. adj. Que se puede perforar.

PERFORACIÓN. F. é In. Perforation.—It. Perforazione.—A. Durchbohrung, Durchlöcherung.—P. Perfuração.—C. Perforació.—E. Boro. f. Acción y efecto de perforar.

PERFORACIÓN. *Art. y Of.* Acción de taladrar (V.) ó de abrir un agujero en la madera, hierro, roca, etc.

Empléase la voz *taladrar* con referencia á madera y metales, y perforar al referirse á rocas para trabajos de apertura de zanjas y túneles, así como en minería. Se distingue de la sonda (V.) en que ésta se emplea para ensayo y el agujero correspondiente suele tener gran longitud. En cambio, en las perforadoras el agujero es de menor longitud y sirve para cargar con dinamita y producir el derrumbamiento. V. TÚNELES, MINA, etc., donde son descritos los modelos más conocidos de estas máquinas, en relación con el trabajo en que se emplean y con los compresores ó centrales de vapor que los accionan.

PERFORACIÓN. *Artill.* Para que la artillería pueda ejecutar el tiro de perforación ha de reunir como características gran calibre y velocidad inicial suficiente para proporcionar la energía necesaria á su objeto en el punto de choque. La lucha industrial para obtener corazas cada día más resistentes y proyectiles que reúnan las condiciones más apropiadas para la perforación de las mismas, hace que varíen constantemente los datos de este problema. Las fórmulas de penetración tienen que ser modificadas para poderse aplicar á este caso, y sirven principalmente para poder comparar la eficacia relativa de las piezas. Las corazas de cintura que resguardan en los buques actuales sus órganos vitales son generalmente de acero dulce, cementado ó acero K. C., con espesores en su parte media de 28 á 30 cm., disminuyendo hasta 10 ó 15 en los extremos del barco. Entre las varias fórmulas de perforación citaremos las más principales: la marina francesa emplea

$$V^2 = \frac{e^{0,7}\ a^{0,75}}{p^{0,5}} \times \log.^{-1}\ 1,7347$$

la marina inglesa

$$V^2 = \frac{e^{1,4}\ a^{1,5}}{p} \times \log.^{-1}\ 3,80162$$

la casa Krupp usa esta otra

$$V^2 = \frac{e^2\ .\ a}{p} \times \log.^{-1}\ 3,7634$$

y la casa Vickers emplea

$$V^2 = \frac{e^{1,4}\ a^{1,5}}{p} \times \log.^{-1}\ 3,45958$$

En todas ellas a representa el calibre en centímetros; p el peso del proyectil en kilogramos; e el espesor normal de la plancha en centímetros, y V la velocidad del choque en metros; están calculadas para choque normal y proyectil sin cofia ó capacete. Krupp hace también uso frecuente de esta otra fórmula, que viene en función de otras cantidades

$$W = \frac{e}{10}\sqrt{\frac{e}{2r}}\ .\ \frac{1}{\text{sen.}^2\ a}$$

en la que W es la energía por centímetro cuadrado de la sección en tonelámetros; e el espesor de la placa en centímetros; r el radio del proyectil también en centímetros; a el ángulo que forma la trayectoria con el parámetro de la placa. Las fórmulas anteriores permiten obtener la velocidad remanente que hace falta para la perforación de una coraza, aunque el proyectil quede roto después. Con las antiguas cofias de los proyectiles la velocidad disminuía en un 20 á 23 por 100. Para el choque oblicuo siendo α el ángulo de inclinación, la velocidad V_α necesaria para perforar un espesor e sen. α, sería

$$V_\alpha = V \cos.\ \frac{\alpha}{2}$$

siendo V la velocidad necesaria para la perforación de la misma coraza en choque completamente normal. Para calcular las perforaciones oblicuas se emplea también esta fórmula debida á Rusch,

$$P_0 = P_n \sqrt[0,7]{\text{sen.}\ \theta}$$

en la que P_0 es la perforación oblicua, P_n la perforación normal y θ el ángulo de incidencia. Actualmente las perforaciones oblicuas disminuyen poco respecto á las normales, pudiendo decirse que los pequeños ángulos de oblicuidad influyen poquísimo en la penetración total; esto es debido al empleo de los modernos capacetes, que presentan grandes ventajas y con ellos se verifica el fenómeno de *vuelta á la normal* que puso de manifiesto Jan Hamilton en las experiencias de la Bethlehem, en las que se lograron perforaciones con 45° de oblicuidad en placas de grueso igual al calibre, demostrándose, además, que los capacetes son útiles hasta para muy bajas velocidades iniciales, pues con ellos se ha logrado que siempre que la fuerza viva no sea insuficiente, basta con que el proyectil muerda en la placa para que se efectúe la perforación. El conocimiento de la velocidad remanente necesaria para obtener la perforación en cada caso particular, permite deducir el radio de acción teórico de las piezas que se deben emplear en el tiro perforante. Este radio se ha logrado aumentarlo durante la guerra europea, mediante la adopción de un proyectil perforante que es doble (véase PROYECTIL); cuando el proyectil total incide contra la coraza de un barco, funciona una espoleta de percusión que lleva en su interior y el proyectil que va dentro es lanzado hacia delante con nueva velocidad. Teniendo en cuenta los nuevos proyectiles y también el perfeccionamiento introducido en las planchas fabricadas por los recientes métodos Simpson y Carnegie, algunos han propuesto nuevas fórmulas de perforación con objeto de hacerlas más sencillas y de que respondan, á la vez, á los nuevos adelantos.

El general Madsen Inglis supone que la energía necesaria á la perforación se transforma en trabajo de fracturación del metal separado de la coraza y,

por lo tanto, que es proporcional al volumen de éste, ó sea

$$p v^2 = K \cdot a^2 S$$

siendo K un coeficiente experimental que depende de la relación $\frac{S}{a}$; prácticamente calculó Madsen unas tablas con valores de K para diferentes valores de $\frac{S}{a}$, y de este modo resulta muy fácil determinar la velocidad necesaria para perforar un espesor de hierro determinado. Para simplificar todo lo posible las fórmulas, Tresidder se apoya en la fórmula de Madsen y supone, además, que el espesor que un proyectil puede perforar exactamente es proporcional al trabajo almacenado en el proyectil, ó sea, que se tendrá doble perforación cuando sea doble la fuerza viva del proyectil; apoyándose en estas consideraciones, llega á sentar la fórmula

$$v^3 = \overline{816}^3 \frac{a}{p} e^2$$

en la que e es el espesor de la plancha en centímetros, p el peso del proyectil en kilogramos, a el calibre del proyectil en centímetros y v la velocidad en metros-segundos. Para facilitar todo lo posible el empleo de su fórmula ha ideado Tresidder una sencilla regla de cálculo, que se ajusta en medidas inglesas ó en medidas métricas, según se desee, y permite resolver los problemas relativos al tiro contra planchas de blindaje usando su fórmula. Dada la creciente diversidad de fórmulas y la variable resistencia que ofrecen las diferentes planchas de blindaje, para resolver los problemas de perforación precisa emplear en cada caso la fórmula más apropiada según la clase de plancha, el proyectil que se utilice y la velocidad que pueda comunicársele; todo esto se traduce en la práctica, sobre todo en el caso de guerra, por tener que hacer una serie de cálculos excesivamente prolijos. Con objeto de evitarlos se recurre con gran ventaja á tener trazado y calculado un ábaco con el cual se puede resolver rápidamente cualquier problema, por medio de las fórmulas con arreglo á las cuales se haya trazado el ábaco. El estudio de la teoría de la perforación es uno de los más interesantes y complejos de la moderna artillería.

Perforación. *Pat.* Abertura accidental que se encuentra en la continuidad de los órganos, producida por una lesión externa, ó resultado de una afección interna y sin la intervención de causas vulnerantes.

Perforación de estómago. Puede ser traumática, por heridas de arma blanca ó de fuego, y también ulcerosa. Esta variedad es la más frecuente, debiéndose á un proceso de autodigestión que acaba por interesar la serosa. Ocupa comúnmente la región cardíaca y la cara anterior, lo cual se explica por la rareza de adherencias en esta parte. Acompáñase la perforación de derrame de líquidos en el peritoneo y muerte rápida con escasos síntomas inflamatorios. Es común que existan adherencias con el páncreas, el mesenterio, el hígado ó el bazo, siendo estas últimas las que más se observan. En ciertos casos la perforación se localiza, dando lugar á un escasísimo derrame, lo que ocurre cuando aquélla es muy estrecha. No faltan casos en que se produce una peritonitis parcial con perigastritis de tendencia supurativa. Entonces llegan á constituirse bolsas purulentas que acaban por abrirse en la pared abdominal ó en un órgano vecino. En el primer caso se forma una fístula gástrica susceptible de obliterarse, dejando como residuo un cordón fibroso que fija el estómago á la pared. Otras veces el pus se abre camino por el diafragma hacia la pleura ó el pericardio. De este modo se produce un pioneumotórax que simula por completo el de la cavidad pleural, creando graves dificultades diagnósticas. Como consecuencia de la perforación se ha señalado, además, el enfisema generalizado y la embolia de aire. El diagnóstico de la perforación se impone por la intensidad y brusquedad de los síntomas (dolor, vómitos, frialdad) y los antecedentes del sujeto. El pronóstico depende del momento en que se interviene y el tratamiento es puramente quirúrgico, consistiendo en la laparotomía. Esta reconocerá el sitio donde radica la perforación, suturándola con catgut crómico y procediendo luego á otra sutura superpuesta y continua con seda. Cuando la friabilidad ó la induración de los tejidos circunvecinos no permitan este procedimiento, se recurrirá á la extirpación de la úlcera, su sutura con un trozo de epiplón ó su taponamiento con gasa yodofórmica. Si el cierre de la perforación da lugar á deformidades estomacales, se recurrirá á la gastroyeyunotomía. Si existe peritonitis generalizada no se consentirá en la alimentación, substituyéndola con irrigaciones de suero artificial en el recto. Se prescribirán los purgantes, se ordenará el reposo en cama y se permitirá el agua albuminosa en glucosa cuando haya cesado el peligro.

Perforación de la vesícula biliar. Puede ser traumática ó espontánea, apareciendo en el primer caso después de una herida de arma blanca ó de fuego ó en pos de un traumatismo abdominal. Radica generalmente en el fondo y varía en extensión desde una simple puntura á un desgarro. La perforación espontánea se debe, generalmente, á un empiema biliar por cálculo. Los síntomas clínicos se caracterizan por *shock* abdominal con dolor y meteorismo consecutivo. Hay rigidez de planos musculares y macicez á la percusión en el lado derecho, así como ictericia. En el decurso de dos á tres semanas se fragua una colección líquida en las proximidades de la fosa ilíaca derecha. Cuando se diagnostica á tiempo la perforación debe intervenirse sin tardanza suturando la vesícula biliar ó extirpándola si no tiene condiciones y practicando el desagüe oportuno.

Perforación intestinal. Puede ser traumática ó espontánea, debiéndose en tal caso á procesos ulcerativos y, en particular, la fiebre tifoidea. Hay dolor, hipotermia, colapso y hemorragias, sobreviniendo un cuadro de peritonitis agudísima y muchas veces mortal. Una variedad clínica interesante es la del duodeno por úlcera del mismo. Aparece en enfermos calificados de dispépticos y en realidad ulcerosos del duodeno. Es subaguda ó crónica y se caracteriza cuando es yuxtapilórica por dolor epigástrico intenso y rigidez abdominal. A veces el cuadro clínico recuerda el de la apendicitis ó el absceso subfrénico ó del psoas. El tratamiento será operatorio abriendo el vientre junto al recto abdominal derecho. Una vez descubierta la perforación se suturará practicando la gastroyeyunotomía si lo permite el estado del enfermo. Se examinará si existen otras perforaciones y se cerrará el abdomen colocando ó no un tubo de drenaje. El tratamiento postoperatorio es análogo al de la úlcera gástrica perforada. Con la intervención quirúrgica ha mejorado el pronóstico de la úlcera del duodeno perforado. Todo

estriba en el pronto conocimiento del caso, lo cual resulta hasta ahora más difícil que en la perforación gástrica. En ésta son, en efecto, más claros los síntomas desde un principio. El tratamiento médico de la perforación intestinal impone la inmovilidad, el hielo, los opiados y la medicación hemostática correspondiente. Se proscribirá la alimentación, reemplazándola por enemas nutritivos.

Perforación. *Veter.* Las perforaciones en veterinaria pueden ser causadas por accidentes, ó bien consecutivas á la necrosis y á ulceraciones debidas á procesos tóxicos ó biológicos (microbios y parásitos). De estas últimas no hay para qué ocuparse aquí, puesto que son tratadas particularmente en el lugar que las corresponde y como resultado de la ingestión ó aplicación de tóxicos, ó bien como procesos parasitarios.

Las perforaciones propiamente dichas son las causadas en las hembras domésticas en el acto del coito. La perforación más frecuente es la originada en el recto por el pene, por error de lugar. Las yeguas flacas, de tercio posterior mal conformado, de grupa derribada, cubiertas por un semental vigoroso, en el momento del acoplamiento el pene se desliza de los labios de la vulva hacia arriba introduciéndose en el ano. La perforación del recto, en su parte superior, es fatal. En las hembras de los équidos las perforaciones vaginales no han sido observadas.

En cambio, en las vacas, por razón de que el pene en esta especie es largo y afilado, las perforaciones vaginales ocurren con bastante frecuencia. También se han observado algunos casos de perforación del útero. Las perforaciones rectales son mortales por la infección del peritoneo, debida á los excrementos salidos por la herida causada. Estos accidentes en la vagina y útero, tratándolos con desinfectantes, curan casi siempre.

PERFORACRÁNEO. m. *Cir.* Instrumento destinado á perforar y dividir el cráneo del feto muerto en el útero, para disminuir sus dimensiones y facilitar su expulsión, cuando el volumen de la cabeza hace imposible el parto por los solos esfuerzos de la madre.

PERFORACHEQUES. (Etim. — De *perforar* y *cheque.*) m. Maquinilla de taladrar que usan las casas de banca y de giro para consignar, por los procedimientos del trepado y á modo de mayor garantía, las cantidades y otras indicaciones del servicio.

PERFORADO, DA. p. p. de Perforar. ‖ adj. Horadado, taladrado ó barrenado. ‖ *Anat.* Que está atravesado por un órgano perforante.

Músculo perforado de Caserio. *Anat.* Nombre del córacobraquial, por ser atravesado por el nervio perforante músculocutáneo.

Músculos perforados. *Anat.* Dícese del flexor superficial y flexor corto de los dedos del pie.

Perforado anterior (Espacio). *Anat.* V. Cerebro.

Perforado posterior (Espacio). *Anat.* V. Cerebro.

Perforados. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Perforata* Carpenter, *Perforida* Delage.) Grupo de foraminíferos (dentro de los protozoos, rizópodos), considerado como orden por Delage y subdividido por él en los subórdenes lagénidos, quilostomélidos, textuláridos, globigerínidos, rotálidos y nummulítidos ó nummulínidos (V. estas voces), en oposición al de los imperforados (*Imperforata* Carpenter, *Imperforida* Delage), que subdivide dicho autor en los subórdenes grómidos, miliólidos y arenáceos (V. Imperforados y Foraminíferos). Se caracteriza porque la concha caliza que protege ó envuelve al animal unicelular, además del orificio relativamente grande denominado *boca* (de la concha), por el que salen los seudópodos reticulados, como acontece en los imperforados, presenta en su superficie numerosos y pequeños poros, por los que salen radiantemente seudópodos filiformes. Como en los imperforados, la concha en su forma primitiva fundamental es monotálama, ó sea de una cavidad única; pero ésta se convierte en politálama por la adición de nuevas cámaras ó logias, y sufre diversas sucesivas ó progresivas complicaciones.

Paleontología. En estado fósil se hallan representaciones de todos los subórdenes. El suborden de los *Lagénidos* comprende los géneros *Lagena, Nodosaria, Dentalina, Cristellaria,* etc., de los tiempos paleozoicos superiores correspondientes al antracolítico; en los tiempos secundarios, aparecen los géneros *Vivaginulina, Marginulina, Planularia, Lingulina* y otros, y durante el terciario los *Rimulina, Uvigerina,* perdurando todos hasta los tiempos actuales; los *Quilostomélidos* aparecen en los últimos de los períodos mesozoicos, con el género *Alomorphina,* y durante el terciario los *Elipsoidina* y *Chilostomella;* los *Textuláridos* datan del paleozoico, con los géneros *Textularia, Plecanium, Valvulina,* etc.; en el mesozoico abunda el *Bulimina* y en los neozoicos *Venilina, Gemmulina, Bigenerina, Clavulina;* los *Globigerínidos,* casi todos ellos aparecieron al final de la era secundaria; los *Rotálidos* presentan algunas formas paleozoicas y mesozoicas, siendo más abundantes en el neozoico, y los *Nummulítidos* algunas formas hanse descubierto en el paleozoico, pero su mayor desarrollo fué en el período nummulítico. La distribución geológica de los foraminíferos del suborden de los perforados puede verse en el cuadro de los Protozoos.

Perforados ó Porosos. m. pl. *Zool.* (*Madreporaria perforata* Edwards *et* Haime, *Porina* Delage.) Grupo de madréporas, hexacorales ó pólipos madreporarios, que deben su denominación al carácter de tener la muralla siempre perforada, á diferencia de los aporosos (*Madreporaria aporosa* H. Milne-Edwards *et* J. Haime, *Aporina* Delage), en los que la muralla es imperforada. V. Aporosos.

PERFORADOR, RA. 1.ª acep. F. **Perforateur.** — It. **Perforatore.** — In. **Perforator.** — A. **Durchbohrer.** — P. y C. **Perforador.** — E. **Boranto.** adj. Que perfora ú horada. U. t. c. s. ‖ m. Aparato que se usa en las oficinas para agujerear los documentos.

Perforador. *Artill.* Se da este nombre al punzón del graduador de espoletas que sirve para perforarla en el sitio debido. V. Graduador.

El reglamento para el servicio de las piezas de tiro rápido designa con el nombre de *perforador* al artillero encargado de recibir el proyectil del *proveedor,* ya colocado en las cajas de ojiva del graduador; el artillero perforador ha de abrir la orejeta de cierre del corrector, desplazar éste con las dos manos hasta que la referencia se encuentre frente á la división indicada á la voz de mando; luego sosteniendo el corrector con una mano, debe ajustar la tuerca de cierre. A la nueva voz de mando que le indica la distancia debe tomar con la mano derecha la manivela del alza, apoyar sobre ella para desencajarla y hacerla girar en el sentido conveniente, continuando

hasta que la distancia indicada coincida con el trazo de referencia, soltando entonces la manivela. Una vez hechas estas operaciones el artillero perforador perfora un cartucho, para esto hace fuerza con la mano derecha sobre el perforador y lo baja bruscamente y á fondo para perforar la espoleta y lo levanta luego completamente hasta que quede vertical para poder retirar la lámina. Las láminas del perforador son muy delicadas y sufren frecuentes deterioros, por lo que el reglamento previene debe hacerse la operación con exquisito cuidado, pues el empleo de la lámina deteriorada está en absoluto prohibido.

Perforador. *Cir.* Este nombre, aplicado antiguamente á los instrumentos de penetración en los huesos (trépanos, tijeras de Naegele y Levret), se usa exclusivamente para los que están destinados á formar orificios con fines de osteosíntesis. Fueron ideados primeramente por Robert y Collin, que les dieron la denominación de *perforadores-agujas,* ya que servían no sólo para abrir un agujero en el hueso, sino para pasar un hilo á través. Modernamente se usan los de Lucas Championnière y de columna espiral. Empléanse como los taladros ó barrenas y constan del mango y del perforador propiamente dicho de longitud variable. La perforación supone que se hallan bien descubiertos y conptados los extremos óseos. Se labran los agujeros á 6 ú 8 mm. de la superficie de sección para que puedan pasar los hilos. Cuando la sutura es de varios hilos se excavarán en puntos equidistantes de la circunferencia y en cada uno de los cabos tres ó cuatro trayectos oblicuos, por los cuales se pasarán los hilos correspondientes. El perforador puede emplearse también en el enclavijamiento, la clavazón y el atornillamiento. Se excavan entonces en los huesos trayectos más ó menos profundos donde se hincan á frote las clavijas, llaves ó tornillos. El uso de los perforadores se refiere, por lo tanto, al primer tiempo ó preparatorio en las operaciones generales de osteosíntesis, excepto en los procedimientos que se valen de instrumental aparte como el abrochado metálico (broche de Jacoël-Dujarier). Entonces se usa el perforador después de la reducción de los extremos óseos. El uso del perforador no requiere indicaciones especiales en cuanto á su manejo. No deben incluirse en la moderna terminología quirúrgica y en el grupo de los perforadores los distintos instrumentos para atacar los huesos como los trépanos diversos, tenazas, legras, fresas, etc. Para completar este artículo, V. Trepanación y Osteosíntesis.

Perforador de columna espiral

Perforador. *Elect.* Aparato que utiliza las descargas eléctricas para perforar cuerpos que sean malos conductores de la electricidad.

Perforadoras. *Art. mil.* Antes de inventarse los aparatos de perforación que pueden estudiarse en la página 392 del tomo XXXV de esta Enciclopedia, era preciso que los últimos ramales, los ramales de combate, de las minas militares tuviesen una dimensión que permitiese colocar las cargas personalmente. Pero en el siglo XIX se pensó en utilizar las perforadoras cuya utilidad, para el caso, es evidente, pues se comprende que en la guerra de minas, como en toda lucha, la rapidez en el ataque es un factor importantísimo, y se acercará mucho al éxito el que consiga colocar antes que su adversario una carga explosiva en el punto elegido. Mientras el explosivo empleado fué la pólvora, no era posible el empleo de este procedimiento por necesitarse cartuchos de dimensiones demasiado grandes, pero este inconveniente desapareció al inventarse las pólvoras rompedoras modernas y la mecha detonante.

Las perforadoras no tan sólo tienen aplicación militar para colocar las cargas en el combate subterráneo, sino en todos aquellos casos en que es preciso situar un explosivo en un punto dado del terreno con gran rapidez, como por ejemplo, en la construcción de zapas, y de pozos y hornillos de demolición partiendo del terreno superior. En el primer caso la perforadora trabaja paralelamente al terreno y en los otros dos en dirección perpendicular. En este último también se utiliza la gran variedad de máquinas de sondaje que la industria moderna construye para aplicarla en usos civiles.

Perforadoras. *Art. y Of.* V. Mina, Perforación y Túnel.

Perforadoras. *Impr.* Tipo de máquinas destinadas á perforar papeles, cuya aplicación en artes del libro vese en libros talonarios, pliegos estampados en cantidad de timbres, etiquetas, etc. Impropiamente se la llama *trepadora*, locución viciosa que debe desecharse por tener diverso sentido en lengua castellana; se emplean generalmente en las oficinas para agujerear los papeles (V. Alicates perforadores), así como también los que producen esos signos de garantía en los documentos de crédito, conocidos con el nombre de *expresiones taladradas.*

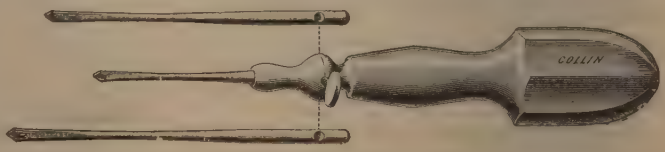

Perforador de Lucas-Championnière

PERFORAMEMBRANAS. m. *Obst.* Instrumento de ballena ú otra substancia para la perforación de las membranas en el parto.

PERFORANTE. p. a. de Perforar. Que perfora.

Perforante (Músculo). *Anat.* V. Flexor profundo de los dedos.

Perforante de Caserio (Nervio). *Anat.* Nervio músculocutáneo braquial.

Perforante (Mal). *Pat.* Se denomina plantar por su preferencia por esta región del pie y rareza en las manos y demás partes del cuerpo. Radica sobre todo en los tres principales puntos de apoyo de la planta, ó sea en la articulación metatarsofalángica del dedo gordo, del pequeño y en el talón. Se forma una ulceración de bordes gruesos, cortados

á pico ó en gradería de fondo irregular ó tomentoso. Comienza por una callosidad que luego se ulcera y por donde pueden eliminarse porciones de hueso necrosado. A veces pueden operarse verdaderas mutilaciones con pérdida de los dedos del pie. El mal perforante plantar es una distrofia de naturaleza desconocida y que clínicamente se observa en la diabetes, la ataxia locomotriz, las congelaciones y los traumatismos graves del pie. El diagnóstico se establece por los caracteres ya indicados, á los que hay que sumar la anestesia de la úlcera perforante. El pronóstico es grave, sobre todo por la enfermedad causal. El tratamiento comprende el de aquélla, seguido de los cuidados de antisepsia en la región afecta, favoreciendo la eliminación de los secuestros cuando existan.

PERFORANTES (ARTERIAS). *Anat.* Ramas de la femoral profunda que atraviesan las inserciones del aductor mayor y van á anastomosarse en la parte posterior del muslo con la isquiática y la circunfleja interna.

PERFORAR. (Etim. — Del lat. *perforare.*) v. a. HORADAR.

PERFORATIVO, VA. adj. Capaz de perforar; que sirve para perforar. ‖ *Cir.* Aplícase á un trépano destinado á agujerear, y que consiste en una varilla de acero muy pulimentada, perpendicular, de diferentes formas, coronada de una plancha cortada en facetas y terminada en punta cuadrangular, de suerte que punza y corta al mismo tiempo.

PERFORATRIZ. adj. PERFORADORA. Usase también como substantivo.

PERFORMANCE. *Hip.* Expresión inglesa de uso corriente en todos los países civilizados, y que quiere dar á entender el conjunto de cualidades y hechos memorables relativos á un animal sobresaliente. Cuando los ingleses crearon el *Stud-Book,* además del conocimiento exacto de la potencia hereditaria de los progenitores, en la misma hoja de inscripción historiaron los hechos laudatorios realizados en el *turf;* así el conde de Derby, fundador en 1870 del gran premio, y á pesar de poseer magníficas cuadras, uno de sus caballos favoritos, el *Sir Peters,* tardó siete años en ganar la carrera premiada por su dueño, mas luego sus 284 descendientes han ganado 4.084 premios. El caballo *Darlay American,* que fué importado junto con otro famoso, el *Wellesley Arabian,* era hijo del célebre *Eclipse,* y alcanzó renombre y fama como caballo de carrera y como reproductor, pues todos sus descendientes, en diversas generaciones, han igualado en belleza, agilidad y educación á su progenitor. En los Estados Unidos y en Inglaterra han aparecido los libros llamados de Oro, de Mérito, etc., en los cuales se consignan *las performances* más notables. ‖ Se aplica también por analogía á un ciclista, corredor, boxeador, etc.

PERFOROTIPA. f. *Mecanog.* Máquina que registra la escritura en bandas de papel que perforan los tipos ó caracteres.

PERFOSO. m. *Paleont.* (*Perfossus* Cotta.) Género de fanerógamas angiospermas de la clase de las monocotiledóneas, familia de las palmáceas, que se ha aplicado erróneamente en varios tipos de plantas que no son ciertamente palmeras, como también á algunos helechos; las formas típicas son el *Perfossus angularis* Cotta y *P. punctatus* Cotta, que se encuentran en las colecciones paleontológicas de los Museos de Berlín y Dresde.

PERFRUIDOR, RA. (Etim. — Del lat. *perfrui,* gozar completamente.) adj. Que goza ó posee una cosa. U. t. c. s.

PERFUGAS. *Geog.* Pobl. de Sicilia (Italia), en la prov., circ. y á 40 kms. ENE. de Sassari, junto á la rib. izq. del Anglona, afl. izq. del Coghinas, tributario del golfo de Asinara; 650 h. (1,440 con el mun.).

PERFUMADERO. m. PERFUMADOR (vaso para quemar perfumes).

PERFUMADO, DA. p. p. de PERFUMAR. ‖ adj. Almibarado, lleno de esencias y perfumes.

Deriv. **Perfumadamente.**

PERFUMADOR, RA. adj. Que confecciona ó compone cosas olorosas para perfumar. U. t. c. s. ‖ m. Vaso de metal ú otra materia para quemar perfumes. ‖ PERFUMATORIO. ‖ *Ecuad.* Aparato para sahumar la ropa.

PERFUMAR. F. Parfumer. — It. Profumare. — In. To perfume. — A. Parfumieren, Räuchern. — P. y C. Perfumar. — E. Parfumi. (Etim. — Del lat. *per,* por, y *fumare,* producir humo.) v. a. Sahumar, aromatizar una cosa, quemando materias olorosas. ‖ fig. Dar ó esparcir cualquier olor bueno. ‖ v. r. Llenarse de perfumes.

Deriv. **Perfumable.**

PERFUMATORIO. m. Especie de vaso metálico, de muy variada forma, en el cual se queman perfumes sobre carbones incandescentes. En el Extremo Oriente, India, China y Japón, se encuentran perfumatorios muy hermosos. Algunos tienen formas de quimeras, dragones, de cuyas fauces exhalan olorosos perfumes. Otros revisten formas de vasos calados, con aberturas dispuestas en dibujo geométrico. ‖ PEBETERO.

PERFUME. F. Parfum. — It. Profumo. — In. y P. Perfume. — A. Duftstoff, Parfüm, Wohlgeruch. — C. Perfum. — E. Parfumo. (Etim. — De *perfumar.*) m. Materia odorífica y aromática que, puesta al fuego, echa de sí un humo fragante y oloroso: como sucede con el benjuí, el estoraque, el ámbar y otras cosas semejantes. ‖ El mismo humo ú olor que arrojan de sí las materias olorosas. ‖ fig. Cualquier materia que arroja de sí buen olor. ‖ fig. Cualquier olor bueno ó muy agradable. ‖ Por antífrasis, mal olor.

PERFUME. *Quím.* V. PERFUMERÍA.

PERFUMES. *Hig.* Los perfumes fuertes y respirados en gran cantidad pueden determinar accidentes nerviosos graves, como cefalalgias y vértigos, lo propio que lipotimia. Hay, además, susceptibilidades especiales para ciertos perfumes, como la rosa, naranjo, jazmín, etc. Las emanaciones de las plantas no deben tampoco considerarse como tóxicas en absoluto, sino únicamente de un modo relativo y según casos individuales. No deben confundirse las emanaciones de las flores olorosas con las de sus esencias componentes. Los aceites esenciales, en efecto, no pueden producir otros efectos que los inherentes á su naturaleza. Sólo en ciertos casos, por su acumulación en un recinto cerrado, pueden viciar el aire al resinificarse por oxidación y formar ácido carbónico. Es sabido, por lo demás, el peligro de dormir en una habitación donde haya flores, lo cual parece debido no sólo á la producción de ácido carbónico, sino también á la de óxido de carbono. Se ha afirmado, aunque sin prueba alguna, que la respiración de los perfumes fuertes puede causar una languidez y debilidad corporal y mental crónica. Los olores aromáticos y penetrantes, como los

del espliego, tomillo, menta y verbena, pueden convertirse en estimulantes enérgicos. Algunos perfumes, como el de las almendras amargas, pueden causar accidentes de intoxicación. Las virtudes preservativas y profilácticas de ciertos perfumes contra las enfermedades, y en especial las epidémicas, carecen de fundamento científico. Así, ni el alcanfor, ni la albahaca, ni el azúcar quemado, ni el tabaco, gozan de utilidad alguna positiva en aquel concepto. En terapéutica los aromas que en forma de esencia ó jarabe entran en las fórmulas sirven únicamente de correctivo. Los aceites esenciales, como el de bay *(Myricia acris)*, que se emplean para combatir las jaquecas, carecen también de acción terapéutica. Es igualmente errónea la creencia que las substancias de acción medicamentosa (bergamota, benjuí, angélica, anís) obren por su sólo perfume. Asimismo deben calificarse de fantásticas las propiedades tóxicas de ciertas substancias con sólo aspirar su perfume. Sólo debe hacerse una excepción de esta ley con referencia al ácido cianhídrico. La vaporización de ciertos productos vegetales, como el eucalipto, en las habitaciones de los enfermos, obra sólo haciendo más grato el aire respirable. Cuando se vaporizan grandes cantidades para vahos, lo que realmente tiene acción terapéutica es el vapor desprendido. Las propiedades afrodisíacas de los perfumes son únicamente efecto de sugestión. La prueba del hecho estriba en las grandes diferencias que en este punto ejercen las circunstancias de raza, nacionalidad, clase social y aun características individuales. Lo propio cabe decir de las propiedades aperitivas ó nauseosas de ciertos perfumes (moscada, canela, asafétida). En la cosmética el uso de los perfumes para agua y jabones de tocador no tiene acción alguna tópica sobre la piel. Se trata únicamente de aromatizar dichos productos para hacerlos más gratos. Indirectamente los perfumes obran como desinfectantes, intoxicando los parásitos que transmiten el germen infeccioso. Así, se emplean contra el paludismo y con éxito el polvo de piretra quemado, el humo de tabaco, el mentol, esencias diversas, etc.

Bibliogr. Piesse, *Histoire des parfums* (París, 1908); Kobert, *Lehrbuch d. Toxikologie* (Berlín, 1913); Courmont, *Manual de higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Giesse, *Chimie des parfums* (París, 1909); Notler y Firth, *Hygiene* (Londres, 1913).

PERFUMEAR. (Etim. — De *perfume.*) v. a. PERFUMAR.

PERFUMERÍA. F. **Parfumerie.** — It. **Profumeria.** — In. **Perfumery.** — A. **Parfümerie.** — P. **Perfumaria.** — C. **Perfumería.** — E. **Parfumbutiko.** (Etim. — De *perfumero.*) f. Lugar ó casa donde se preparan perfumes ó se adoban las ropas ó pieles con olores, como se usaba antiguamente en España. ‖ Arte de fabricar perfumes. ‖ Tienda donde se venden perfumes.

PERFUMERÍA. *Bot.* En perfumería se emplean todas las plantas que suministran esencias, bálsamos ú oleorresinas aromáticas (V. las láminas PLANTAS QUE SUMINISTRAN PERFUMES, I y II). Las plantas mismas se utilizan pocas veces en perfumería; se acostumbra, es verdad, poner ramas de espliego, como también de rubilla, en el armario de ropa blanca y se llenan pequeñas almohadillas con hierbas desmenuzadas, especias, etc., ó se emplean aquéllas en los sahumerios; pero en lo esencial la perfumería trabaja con los productos obtenidos de las plantas, es decir, con las esencias, que á veces no se separan, sino que se trasladan á grasas (pomadas). De las familias vegetales son algunas particularmente ricas en especies con esencias, pero las plantas de perfumería pertenecen á las más diversas familias. Varias coníferas dan, además de la esencia de trementina, otras esencias más finas en sus hojas y piñas (esencia de hojas de abeto y de piñas de abeto); de la madera de *Juniperus virginiana* se obtiene la esencia de madera de cedro de Virginia. De las gramíneas es rico en especies, que se utilizan en perfumería, el género *Andropogon* (lám. I, fig. 2) (esencia de palmarosa, nardo índico, paja de Meca, cálamo aromático, vetivert). A las liliáceas pertenece el nardo, de cuyas flores se extrae la esencia por *enfleurage*. La raíz de varias especies de lirio de la familia de las iridáceas da la esencia de raíz de lirio ó de violeta, y de la corteza de un abedul (*Betula lenta*, lám. I, fig. 3) se obtiene una esencia muy semejante á la de wintergrin *(Gaultheria procumbens)* de la familia de las ericáceas, y se presenta en el comercio también con el nombre de ésta. Las santaláceas dan la esencia de madera de sándalo; el anís estrellado, de la familia de las magnoliáceas, da la esencia de su nombre; la *Cananga odorata* (lám. II, fig. 5), de la familia de las anonáceas, da la esencia de ilang-ilang y la algo menos fina de cananga. Muy abundante en plantas con esencias es la familia de las lauráceas: las especies de *Cinnamomum* (lám. II, fig. 2) dan esencia de canela; el *Sassafras officinale* (lám. II, fig. 10) la esencia de sasafrás; la *Ocotea odorata* la esencia de linaloe de Guayana; las hojas de laurel la esencia de su nombre. El reseda contiene poca esencia, á pesar de su fuerte aroma, y por esto se destilan las flores con esencia de geranio, á la que se mezcla aquél (esencia de reseda y geranio), aunque también se maceran las flores de reseda con grasa para fijar la esencia. De la familia de las hamamelidáceas procede el estoraque de *Liquidambar officinalis* y *L. stiraciflua*. Las rosáceas dan, ante todo, la esencia de rosas, que se obtiene de los pétalos de *Rosa gallica* var. *damascena* (lám. I, fig. 8). También la *Rosa alba suaveolens* se utiliza para la obtención de esencia y en Leipzig la *Rosa centifolia Grifferaie*. La rosa de Brussa *(Rosa gallica* var. *conditorum)* sirve para perfumar confites y en Francia se obtienen de otras rosas, pomadas y agua de rosas. Las almendras amargas y los huesos de melocotón y albaricoque dan la esencia de aquel nombre, y el laurel cerezo la de las hojas de su nombre. A las flores de *Acacia Farnesiana*, flores de Cassia y otras especies de la familia de las leguminosas se les extrae el aroma por maceración. La misma familia da el bálsamo de Tolú y el del Perú, de especies de *Toluifera*. A las geraniáceas pertenece el género *Pelargonium*, del que se utilizan varias especies, en particular *Pelargonium odoratissimum* (lám. I, fig. 4), para la obtención de esencias. La de *Bulnesia sarmienti* (lám. II, fig. 9), de la familia de las zigofiláceas, viene al comercio desde hace unos treinta años. Una familia muy útil en perfumería forman las rutáceas. Principalmente de las especies del género *Citrus* (lám. I, figs. 4 y 5) se extraen las esencias de limón, bergamota, naranjas amargas, azahar, petitgrain, lima, mandarina, etc. A las flores de azahar *(Citrus Bigaradia)* se les extrae la esencia por destilación, pero también por maceración. Otra rutácea, *Amyris balsamifera*, da la esencia de madera de sándalo antillano. Las muy importantes gomorresinas incienso, mirra, opobálsamo, proceden de las burse-

ráceas *Boswellia Carteri, Commifora abyssinica* y *Schimperi* y *Balsamodendron Kafal;* varias otras burseráceas, como la *Bursera delpechiana* (lámina I, figura 6), dan la esencia de linaloe. De la violeta (familia de las violáceas) no se obtiene ninguna esencia, pero el aroma se transmite á la grasa por maceración. De las mirtáceas es de mencionar en particular el árbol del clavillo *(Caryophyllus aromaticus),* cuyos capullos dan la esencia de clavo, y, además, se usan en perfumería esencias de hojas de varias especies de *Eucalyptus,* especialmente del *E. sideroxylon* (lám. I, fig. 7); la esencia de Bay, de las hojas de *Pimenta acris* (lám. I, fig. 9); la esencia de cayeput, de especies del género *Melaleuca,* y la esencia de mirto, de las hojas del *Myrtus communis.* Muy abundantes en esencias son las umbelíferas, pero, en general, se utilizan como condimento, como plantas medicinales, etc., y para la perfumería sólo se aprovechan el anís (*Pimpinella anisum,* lám. II, fig. 6), el hinojo *(Foeniculum vulgare)* y el comino de prado ó alcaravea *(Carum carvi).* La esencia de wintergrin, de la ericácea *Gaultheria procumbens,* se ha mencionado ya. Las estiracáceas dan el benjuí, del *Styrax Benzoin.* A las oleáceas pertenece el jazmín *(Jasminum grandiflorum),* de cuyas flores apenas se puede obtener esencia por destilación y por eso se preparan con ellas pomadas por *enfleurage.* Lo mismo que las umbelíferas son las labiadas muy ricas en esencias, pero la mayor parte de las especies se usan en medicina. Muy importante para la perfumería es el espliego (*Lavandula officinalis,* lám. II, fig. 1) y también el romero (*Rosmarinus officinalis,* lám. II, fig. 3), el tomillo (*Thymus vulgaris,* lám. II, fig. 8) y el pachulí (*Pogostemon patchouli,* lám. II, fig. 7). Son de mencionar todavía la menta piperita y varias especies de orégano. En la antigüedad se apreciaba mucho el rizoma de una valerianácea, el *Nardostachys Jatamansi* (espicanardo), para la preparación de grasas perfumadas para ungir. Más tarde se emplearon como sucedáneo otras partes vegetales, en particular las de la *Ferula Sumbul* (umbelífera) y *Valeriana celtica.* La familia de las compuestas da pocas esencias á la perfumería; mencionaremos sólo la esencia de tanaceto, del *Chrysanthemum vulgare,* y la del ajenjo, de la *Artemisia Absinthium.*

PERFUMERÍA. *Hist., Quím.* ó *Ind.* La perfumería es una industria cuyo objeto principal es la preparación de productos de olor agradable. Entre las materias que el hombre civilizado acostumbra á considerar como indispensables para la vida, figuran diversas substancias que se utilizan principalmente á causa de su buen olor. Sin embargo, no puede negarse que, en general, los perfumes y las materias perfumadas deben ser tenidos como artículos de lujo y como expresión de la molicie de la sociedad, lo cual no obsta para que su número aumente de día en día y su uso vaya extendiéndose cada vez más.

Los antiguos orientales, al igual que los modernos, tuvieron siempre predilección por los perfumes, de los cuales se hacía ya un gran comercio. Los egipcios consumían en gran cantidad los perfumes para el culto de los dioses y el embalsamamiento de los cadáveres. La mayor parte de aquéllos procedían de Arabia y la Palestina oriental. Más tarde los mercaderes de Saba y Reema llevaban á Tiro los mejores aromas para trocarlos por las mercancías del país. En la época de Salomón se introdujo particularmente el uso de los perfumes entre los israelitas, recibiéndolos amablemente el rey en tributo desde el que le enviara la reina de Saba. Después fueron los israelitas quienes los ofrecieron á otros monarcas, como el de Babilonia, dándole el mismo precio que los demás regalos, como el oro, la plata y las armas. Era costumbre entre los ricos el usar aceites perfumados y dar aroma al aceite y al vino, que de este modo *alegraban el corazón.* Moisés había ya compuesto un perfume litúrgico con mirra virgen, cinamomo, caña olorosa, casia y aceite de oliva. En los altares se quemaba un perfume especial, considerado como santo y prohibido para usos privados, que comprendía estoraque, ónice, gálbano, incienso y sal. Este perfume era análogo al *kyphi* ó incienso sagrado de los egipcios. Ramses ofrecía á los dioses numerosas ónforas de incienso blanco, bálsamo dulce, bálsamo rojo é incienso de arder. En Palestina complicóse más adelante la composición de los perfumes, añadiendo á sus ingredientes el nardo, azafrán, costus y la hierba llamada *ámbar del Jordán.* Existían levitas especiales *(roqeah)* destinados á la conservación y custodia del perfume litúrgico. Los textos sagrados hablaban ya del arte del perfumista suponiendo cierta habilidad manual en la confección de los perfumes. Molíanse los ingredientes en un mortero de bronce y quemábase el incienso al aire libre, siendo errónea la creencia de que servía para purificar el aire cargado de emanaciones fétidas de las víctimas sacrificadas. Después del cautiverio aparecen familias de perfumistas del templo, entre las cuales figuraba la célebre de Abtinos, cuyo nombre llevaba una de las cámaras de aquél. Los miembros de dichas familias se transmitían de generación en generación sus secretos técnicos, entre los cuales se apreciaba más el de que subiese recto el humo del sacrificio. También reclamaba cuidados particulares el tratamiento del ónice oloroso para desembarazarlo de sus impurezas. No se conocen los procedimientos de perfumería de dichas épocas que se guardaban con el mayor sigilo. Para usos privados, y particularmente para las mujeres del harén y las cortesanas, estaban muy extendidos los perfumes. Usaban aquéllas un tratamiento cosmético de seis meses de aceite de mirra y otros seis

Cucharilla egipcia para confeccionar los perfumes y verterlos en el pebetero

Plantas que suministran perfumes, I

1. *Gaultheria procumbens* (Wintergrün) *a*, corte de la flor; *b*, estambre

2. *Andropogon nardus* *a*, espiguilla

3. *Betula lenta* (abedul americano) *a*, flor; *b*, infrutescencia

4. *Pelargonium odoratissimum* (malva de olor, geranio malva) *a*, flor

5. *Cananga odorata* (ilang-ilang)

6. *Bursera delpechiana* *a*, flor

7. *Eucalyptus sideroxylon* *a*, flor; *b*, fruto

8. *Rosa damascena*

9. *Pimenta acris* *a*, flor

Plantas que suministran perfumes, II

de aromas y demás perfumes. Las sepulturas de los patriarcas como Jacob, profetas como José y reyes como el de Asa, se hacían asimismo con perfumes, entre los cuales figuraba la mirra y el áloes. En los funerales de Herodes 500 esclavos llevaban perfumes. Se sabe ya que el Salvador fué ungido de perfumes y nardos preciosos por María Magdalena y que su cuerpo fué embalsamado. Durante la época evangélica eran muy usadas las unciones con aceite perfumado que excitaban la animadversión de muchos que decían, satirizándolas, que buena reputación valía más que aceite perfumado. Judit se ungía el rostro de aceite perfumado y la seductora, en el libro de los Proverbios, perfuma su lecho de mirra, áloes y cinamomo.

Del Oriente, sin duda por mediación de los fenicios, pasó el uso de los perfumes á Grecia, donde se usaban con profusión desde la época de Micenas. En los poemas homéricos se hace ungir á Hera y las Gracias con aceites perfumados, siguiendo la práctica común helénica. En ésta se impregnaban de materias olorosas, no sólo los vestidos, sino los muebles, quizá, en parte, para corregir los malos olores de las casas con sus animales domésticos y estercoleros. Es notable el pasaje de *La Ilíada* en que se describe el tocado de Juno y los perfumes que ésta aplica á su cuerpo para atraer á Júpiter. Consérvanse en la mitología griega muchas historias de aceites perfumados, como la de Jason y Calciope, que enseñan el valor que se concedía á aquéllos. El primer lugar de Grecia donde parece haberse instalado la industria de perfumería es Corinto, trabajando en ella obreros sirios. Muy pronto cundió la afición á los perfumes hasta el punto de que fueran desterrados por las leyes de Solón y Licurgo. Guardábase el aceite perfumado en vasijas llamadas, según la variedad de quél, ya *alabaster,* ya *aríballas,* ya *bombyllas.* También existían cofrecitos especiales denominados *alabastroteces,* y á veces adoptaban aquellas vasijas formas religiosas, como la de cabeza de Gorgona, lo que revela la influencia de ideas supersticiosas. Los perfumes griegos procedían, sobre todo, de Siria, de donde se recibía el *lusinon* preparado con el lirio, el amomo y el henneh. También Egipto suministraba perfumes en su célebre estación del Cabo de las Aromas, celebrada por Tolomeo. De ella procedían el mirabolano, el cinamomo, el malobatro, el gálbano, el láudano y la célebre mirra egipcia llamada *sagdas* ó *psagdas,* en Grecia. Entre los países productores de perfumería para el mundo helénico debe citarse asimismo Chipre, con su famoso *oenanthinum,* preparado con la vid silvestre; Cirene y Faselis, que importaban el aceite de rosas; Cilicia, con su aceite de almendras y de azafrán; Lidia, con su enigmático *brenthion;* Corinto, con su iris; Mitilene, con su *sampsuchus* ó mejorana, Cizico y Cos, con su *amaracinum;* Laodicea, con su nardo; Queronea, con sus rosas y narcisos. No faltaban perfumes compuestos, como el de Elis, llamado *pangloreion,* creado por la célebre perfumista Plangon. Era famosa en Atenas la oficina de Esquines *el Socrático,* perfumista, y en el Bajo Imperio no faltaban industrias de perfumería que se servían de los productos enviados de Mesopotamia por Antioquía y de la Cólquida por Trebisonda. No faltaban tampoco en dicha época tratados de cosmética, como el de Critón, médico de la emperatriz Plotina, y que era sumamente leído. Los soberanos helénicos hicieron tanto uso de los perfumes como los orientales. El rey Antíoco Epifanio, concurriendo un día á los baños públicos hizo verter sobre los asistentes un jarrón del perfume real llamado *stakte,* lo que produjo confusión, caídas y risas. En una procesión ó *pompé* solemne celebrada durante el reinado del mismo príncipe había 200 mujeres que vertían sobre los concurrentes los perfumes de urnas de oro. Se frotaban también de perfumes las estatuas de los dioses y las piedras sagradas, se hacían ofertas funerarias á las estelas en el culto de los muertos y se usaban líquidos perfumados en las ceremonias públicas, y principalmente en las de carácter religioso. Por fin, no dejaban de usarse perfumes en la alimentación, mezclándose mirra al vino y otros artículos alimenticios. Es curioso también el texto de la oda de Anacreonte *Eis tan Peristeran* (á una paloma), en el que el poeta pregunta al ave de dónde sacó los perfumes raros y exquisitos que destilaban sus plumas *(Pòzen miron tosunton, Pueis te, kai psecatseis?).*

En Roma y en el antiquísimo culto de los Fratres Arvales, se hacían sacrificios con perfumes á la efigie de *Dea Dia.* En las ceremonias funerarias se disponían frascos con esencias olorosas alrededor del féretro. En el Lacio se fabricaban esencias de rosas de Preneste, y en Capua existían los mejores perfumistas ó *seplasiarii.* Se conocían perfumes tan célebres como el *megalium,* el *cosmianum* y el *nicotianum,* todos de origen griego. En la fabricación se usaba una substancia volátil ó *sucus* y un excipiente ó *corpus,* que era, en general, una grasa ó aceite de fruta (nuez, almendra). Distinguíanse los aceites líquidos ú *oleae* de los sólidos ú *odores,* existiendo, además, el *unguentum,* que comprendía ambas acepciones. Es de suponer que las fábricas debían encontrarse donde se produjesen en abundancia los productos volátiles. Estos, en efecto, hubieran perdido mucho en los transportes. Transportábanse luego los perfumes sin grandes gastos como materias de mucho valor en poco peso. El arancel de Palmira menciona diferentes veces transportes de perfumes en asnos ó camellos en las vasijas llamadas alabastros, en pieles de cabra y odres de camello. No se conoce pormenor alguno de la fabricación de perfumes en dicho período, habiéndonos llegado solamente la terminología. Sabemos únicamente que la *strepsio* ó preparación del *corpus,* se operaba por cocción y que la mezcla con la esencia olorosa se hacía luego en caliente ó en frío. Parece que no se exponían directamente las materias al calor sino en agua caliente. Las únicas representaciones figuradas como la de Pompeya, dan muy pocos datos acerca la fabricación de perfumes. Estos se vendían en la tienda del *pigmentarius,* que despachaba asimismo las pomadas medicinales. Los escritores médicos son los que proporcionan más pormenores acerca la industria de los perfumes, como se ve en Galeno, Oribaso y, sobre todo, Dioscórides. No eran raras las falsificaciones, mencionando Plinio muchas de ellas, en las que se usaba principalmente el estoraque. El referido autor cita las fabulosas cantidades que se pagaban por los productos de perfumería. La mala fama de que gozaban las tiendas de los *unguentarii* como punto de reunión de vagos y viciosos, sólo estaba aminorada cuando se vendían en ellas productos farmacéuticos. Sea como quiera, los perfumistas llegaron á agremiarse en el *collegium aromatoriorum,* habitando en un barrio especial el *unguentarius vicus.* La fiscalización de los perfumes derivados del Egipto tolemaico entró en

Roma, donde puede comprobarse plenamente su existencia en la época imperial. Parece ser que el Estado se reservó el monopolio al igual que en Egipto. En las poesías eróticas de Ovidio, hay curiosos pormenores sobre los perfumes usados por la sociedad romana de su época. En las moradas particulares existía una sala especial llamada *unguentaria cella,* donde se guardaban los perfumes en cajitas *(narthecium, unguentorum scrinium).* Los lacrimatorios, tan frecuentes en la Roma imperial y aun la cristiana en los monumentos funerarios, no son más que vasos de perfumes.

Cuando las irrupciones bárbaras y la caída del imperio romano entró en decadencia rápida el uso y la industria de los perfumes. Con las Cruzadas y por influencia del Oriente renació la industria de los perfumes en Europa. Desde España principalmente, donde brilló la civilización árabe, pasaron los perfumes orientales á Francia é Italia. Se fabricaban entonces bolsas con pieles olorosas, jubones, cinturones y guantes perfumados. El tráfico de perfumería estaba entonces en manos del gremio de guanteros y no del de barberos. Felipe Augusto, en 1190, concedió ya estatutos propios á aquella agremiación. Era privilegio suyo la venta en tienda y la fabricación de guantes perfumados, pero no la expendición á domicilio. El rey Juan renovó sus privilegios en 1357, y sus armas gremiales fueron ya registradas durante el siglo XV, figurando en ellas un guante de plata, galoneado de oro en campo de azur. Durante el reinado de Enrique II comenzó á tomar importancia la industria de los perfumes por el influjo de Catalina de Médicis. En el séquito de la reina figuraron diversos perfumistas italianos y entre ellos Renato *el Florentino,* que la leyenda histórica tanto ha popularizado. La credulidad pública hizo que los perfumistas fueran tenidos por vendedores de sortilegios y de venenos, cuando de lo que podía acusárseles sólo era de embaucadores, vendiendo remedios para conservar la juventud y la belleza. Los privilegios del gremio fueron renovados por Enrique III en 1582, por Luis XIII en 1614 y por Luis XIV en 1656. Diferentes veces habían solicitado los guanteros ser llamados perfumistas, lo cual, obtenido unas veces y negado otras, sólo les fué definitivamente otorgado en los últimos años del siglo XVII, titulándose *mercaderes y maestros guanteros y perfumistas.* Se les obligaba á limitarse á la venta al por menor, y su industria consistía, principalmente, en perfumar pieles y fabricar pastas diversas con almizcle, ámbar y aromas que expendían en frasquitos. También despachaban aguas de tocador y cosméticos para el cabello y la cara. Sus ganancias fueron tantas que en 1706 conmutaron por una gran suma el impuesto sobre la pomada y aceites aromáticos y el agua de azahar.

La fabricación de guantes perfumados continuaba, sin embargo, como la parte más importante de su industria. En 1713 comienzan á elaborarse jabones perfumados, y en 1776 el gremio se confunde con el de los bolseros y talabarteros. La libertad industrial y los adelantos científicos renovaron al comenzar el siglo XIX la industria de los perfumes, extendiendo sus aplicaciones no sólo con la introducción de nuevos principios olorosos, sino con la de productos sintéticos ó artificiales.

En nuestros días no se llega á tal exageración en el mundo elegante; pero, en cambio, se ha extendido el empleo de los productos de perfumería á todas las clases sociales, y la demanda crece continuamente. La fabricación de artículos de perfumería ocupa millares de personas y constituye hoy, en cierto modo, un arte, cuyas leyes fijan la moda dominante y el gusto de los consumidores. La botánica, puesta á su servicio, descubre nuevas plantas que le proporcionan esencias, bálsamos y resinas de olor agradable; la mecánica suministra máquinas que permiten extraer las materias odoríferas naturales con la menor alteración posible; la química estudia la composición y la alterabilidad de tales substancias y, en muchos casos, llega á obtener por síntesis perfumes que en nada desmerecen de los que se encuentran en la naturaleza ya formados.

Los perfumes y el olfato

La facultad de apreciar los olores está más ó menos desarrollada (V. OLFACIÓN) en el hombre. Respecto de las cantidades de materias aromáticas que pueden ser apreciadas por el olfato, Valentín da los siguientes datos:

Almizcle. Según Valentín, $\frac{1}{2000000}$ de mgr. de un extracto de almizcle puede ser apreciada por el olfato.

Esencia de rosas. El aire que contenga por centímetro cúbico sólo $\frac{1}{2000000}$ de mgr. de esta esencia, todavía tendrá un ligero olor á rosas.

Esencia de menta. $\frac{1}{170000}$ mgr. por centímetro cúbico de aire tiene un ligero olor, pero sin que pueda reconocerse que sea á menta. Valentín considera que con menos de $\frac{1}{17000}$ de mgr. se puede apreciar bien el olor característico de esta esencia.

Esencia de clavos de especia. Introducidos 5 mgr. de esencia de clavos en una damajuana de 55.66 litros de cabida, de modo que correspondía, aproximadamente, $\frac{1}{10000}$ mgr. de vapor de esencia por centímetro cúbico de aire, al cabo de tres meses aun se percibía bien el olor de dicha esencia.

Passy hizo investigaciones parecidas y, expresando los límites de sensibilidad al olfato en millonésimas de gramo por litro, obtuvo los siguientes datos:

Alcanfor.	5	
Eter.	1	
Citral	de 0,5	á 0,1
Heliotropina.	de 0,1	á 0.01
Cumarina	de 0,05	á 0.01
Eter metílico del naftol-β	de 0,005	á 0,001
Vainillina	de 0.005	á 0,0005
Almizcle.	de 0.0001	á 0,00001
Almizcle artificial . .	de 0,000001	á 0,00000005

Por pequeñas que sean estas cantidades, parece que el límite de la sensibilidad respecto de ciertos perfumes todavía puede llegar á cantidades menores. Los cazadores cuentan maravillas, no siempre exageradas, del olfato de sus perros. El olor que comunica á un pañuelo una mínima cantidad de almizcle persiste aún después de haberlo lavado muchas veces. Todo esto demuestra que mediante el sentido del olfato se aprecian cantidades de substancias tan insignificantes que apenas parece posible poderlas expresar mediante números.

Procedencia de las substancias aromáticas

Las materias aromáticas empleadas en perfumería proceden principalmente del reino vegetal y pocas del reino animal. Las primeras materias procedentes de estos reinos suelen ser objeto de manipulaciones mecánicas y aun de procesos químicos que las transforman más ó menos profundamente. Además, la química sintética ha hecho verdaderos progresos en el terreno de la perfumería como se ha indicado antes.

Corresponden al reino animal el ámbar gris (véase Ambar), el almizcle (V.) y el civeto (V.).

De las materias aromáticas del reino vegetal las más importantes son las esenciales (V. la palabra Esencia y las correspondientes á las diferentes esencias).

Además de las materias aromáticas procedentes del reino animal y del vegetal, se emplean hoy en perfumería muchas otras primeras materias que se obtienen en los laboratorios químicos como productos de síntesis, siendo muchos de ellos idénticos á los que se extraen de los seres organizados. Además de éstos se utilizan gran número de compuestos que, por su olor y propiedades físicas, se prestan á la fabricación de artículos de perfumería, y de los cuales sería imposible dar aquí una lista completa. Nos limitaremos á citar algunos de ellos: Acido benzoico, aldehido cinámico, almizcle artificial, anetol, benzoato de bencilo, borneol, carvacrol, carvol, cineol, citral, citronelol, cumarina, estirol, eugenol, geraniol, heliotropina, limoneno, linalol, mentol, mirtol, nerol, rodinol, safrol, santalol, timol, vainillina, etc. La descripción de estas materias puede verse en el lugar correspondiente á sus respectivos nombres.

Respecto de la obtención de esencias sintéticas sólo es posible ésta cuando se ha conseguido hacer un análisis detenido y exacto de la composición de las esencias naturales y es posible obtener por síntesis cada uno de sus componentes. Además, hay que tener en cuenta que es necesario que la elaboración de estos perfumes sintéticos sea conveniente en concepto económico. Muchas veces acuden los perfumistas á productos químicos que tienen olor parecido á los naturales, sin igualarlos en finura, pero que ofrecen la ventaja de ser más baratos. Entre las esencias obtenidas artificialmente figura la de violeta.

Materias inodoras empleadas en perfumería

Las más importantes de estas materias son las siguientes: aceite de Behen [V. Behen (Aceite de)], manteca de cacao [V. Cacao (Manteca de)], glicerina (V.), lanolina (V.), aceite de almendras (V. Almendra), manteca de palma [V. Palma (Manteca de)], parafina (V.), aceite de olivas (véase Aceite), manteca de cerdo (V. Manteca), aceite de sésamo [V. Sésamo (Aceite de)], ácido esteárico [V. Esteárico (Acido)], sebo (V. Sebo), cera (V.), esperma de ballena (V. Ballena), y alcohol (V.).

El componente principal de muchos artículos de perfumería, conocidos con los nombres de *bouquets, essences* (que no deben confundirse con las verdaderas esencias, aunque lleven este nombre francés), extractos, etc., es el alcohol. El alcohol empleado en perfumería debe estar completamente exento de materias empireumáticas (aceite de fusel), y evaporado en la mano ó en el papel no debe dejar ningún olor desagradable. Aun cuando el alcohol químicamente puro es idéntico aunque sea de procedencia distinta, el alcohol impuro, según el material del que proceda, tiene propiedades diferentes que no dejan de tener importancia en perfumería. Por este motivo, muchas materias aromáticas requieren un determinado alcohol; así, el almizcle, el ámbar gris, el civeto, las violetas y el jazmín requieren el alcohol de cereales ó de remolacha y pierden algo cuando se emplea el alcohol de vino.

Materias colorantes empleadas en perfumería

Muchas primeras materias aromáticas empleadas en perfumería y diversas pomadas obtenidas por maceración, son de por sí coloreadas y comunican á los artículos con ellas elaborados un color determinado. Para dar color á otros, se emplean diversas materias colorantes.

Verde. Los líquidos alcohólicos se tiñen de verde con tintura de clorofila, que se obtiene por lixiviación de partes verdes inodoras de plantas, ó bien, con una mezcla de azul y amarillo, carmín de índigo y azafrán, ó tintura de cúrcuma. Las grasas se calientan con las hojas machacadas de plantas verdes hasta que haya sido expulsada toda el agua, ó bien, se humedecen con alcohol las hojas secas contundidas, se dejan así durante algunas horas y después se calientan con la grasa; una vez evaporada el agua ó el alcohol, se decanta la grasa, se prensa el residuo y se filtra la grasa en caliente. En vez de hojas ó partes vegetales verdes, resulta más cómodo emplear la clorofila comercial, que se encuentra en el comercio en forma de pasta seca ó en disolución. De la primera se emplean 5 gr. por kilogramo de aceite, que se hace actuar sobre ella durante una semana, agitando á menudo. la clorofila en solución sirve para dar color á los líquidos alcohólicos, añadiéndose á éstos en la proporción necesaria para que adquieran el color que se desea. Para colorear de verde los jabones, se funden 100 kilogramos del jabón que se quiera colorear con 7–14 kg. de jabón de aceite de palma recién preparado, y se agita la mezcla, adicionada de 120 á 180 gr. de azul de ultramar.

Amarillo. Los líquidos alcohólicos se tiñen de amarillo con la cúrcuma y el azafrán, los jabones, con aceite de palma y las grasas calentándolas con cúrcuma en polvo.

Rojo. Los líquidos alcohólicos se tiñen de rojo con cochinilla, leño de sándalo, fucsina, etc., y las grasas de preferencia con raíz de ancusa. Se calienta la grasa con la raíz de ancusa desmenuzada, hasta que tenga bastante color, ó se colorea directamente con el rojo de ancusa, alcusina ó alcanina, del comercio. Este último preparado (obtenido por Hirzel, lixiviando la corteza de la raíz de ancusa con éter de petróleo, destilando este disolvente para expulsarlo del extracto y calentando el residuo hasta que sea inodoro) tiene consistencia de extracto, se disuelve fácilmente en las grasas, posee un gran poder colorante, y se recomienda por lo fácil y cómodo que resulta su empleo.

Negro. Las grasas, pomadas y jabones toman color negro incorporándoles negro de lámpara de superior calidad.

Pardo. Se da color pardo á los líquidos alcohólicos mediante la tintura de ratania, á las grasas con caramelo (azúcar quemado) ó su solución. Para preparar este colorante, se disuelve azúcar en ca-

liente en la menor cantidad posible de agua, se hierve y se calienta luego hasta unos 250°, con lo cual la masa adquiere color pardo obscuro; se disuelve en agua y se emplea directamente la solución, ó bien se precipita con alcohol, se decanta el líquido que sobrenada, se redisuelve el residuo en agua y se emplea como colorante la solución así obtenida.

Fabricación de artículos de perfumería

1. *Extractos, esencias* ó *espíritus* (no deben confundirse estos productos, que ordinariamente reciben el nombre francés de *essences*, con las verdaderas esencias) y *tinturas*. Respecto de la nomenclatura de estos artículos existe una gran confusión, y se da el caso de que uno mismo recibe todos estos nombres. A continuación nos ocuparemos brevemente de ellos, clasificándolos en tres grupos que comprenden respectivamente: *a*) los más sencillos, obtenidos por simple disolución de las verdaderas esencias; *b*) las esencias mezcladas, pero que corresponden á un solo perfume floral; *c*) las tinturas. Para más pormenores pueden consultarse las obras citadas en la sección bibliográfica de este artículo.

a) *Esencias* (ó *espíritus*). Se da este nombre *(essences)* á las soluciones de verdaderas esencias en el alcohol. La relación entre los dos componentes depende de la intensidad del olor de la verdadera esencia. Para su preparación no se suele hacer otra cosa que disolver la esencia verdadera en alcohol, acudiéndose raramente á una destilación.

Esencia de bergamota: 250 gr. de esencia de bergamota se disuelven en 4 litros de alcohol.

Esencia de almendras amargas: 45 gr. de esencia de almendras amargas disueltos en 4 litros de alcohol.

Esencia de limón: 60 gr. de esencia de limón disueltos en 4 litros de alcohol. A menudo se le añaden 15 gr. de esencia de bergamota.

Esencia de geranio rosa: 30 gr. de esencia de geranio disueltos en 1 litro de alcohol.

Esencia de lavándula: La mejor clase, la esencia de Smyth, se obtiene, al parecer, disolviendo 120 gramos de la mejor esencia de lavándula inglesa en 5 litros de alcohol, añadiendo 1 de agua de rosas y destilando la mezcla. Se obtiene también disolviendo simplemente 180 gr. de esencia de lavándula en 4 litros de alcohol.

Esencia de limón: De 180 á 250 gr. de esencia de limón se disuelven en 4 litros de alcohol.

Esencia de clavillos: Se disuelven 60 gr. de esencia de clavillos en 1 litro de alcohol.

Esencia de vetiver: Se disuelven 15 gr. de esencia de vetiver en 1 litro de alcohol.

Como es natural depende mucho la calidad de estos preparados de la de la esencia verdadera y del alcohol que se emplean.

b) *Esencias mezcladas.* En el comercio se encuentran á menudo mezclas de diversas esencias que imitan muy bien el olor de determinadas plantas. Frecuentemente se añaden á las esencias diferentes substancias aromáticas, como: estoraque, extractos de bálsamo de Tolú, de ámbar gris ó de almizcle.

Extracto de ámbar: Espíritu de rosas triple, 2 litros; esencia de ámbar, 4; esencia de almizcle, 1; extracto de vainilla, 0,5.

Esencia de ámbar: Alcohol, 150 gr.; espíritu de jazmín triple, 50; esencia de rosas, 0,5; ámbar, 0,05; almizcle, 0,05; vainillina, 0,1; cumarina, 0,05; esencia de lirio de Florencia, I gota. Se deslíen el ámbar y el almizcle en algunas gotas de agua y después se mezclan con el alcohol. Se deja la mezcla en maceración durante ocho días y se filtra.

Cedro del líbano: Esencia de cedro, 250 gr.; alcohol rectificado, 4 litros; espíritu de rosas triple, 1 litro.

Heliotropo: Alcohol, 150 gr.; espíritu de jazmín triple, 50; heliotropina, 1; cumarina, 0'05; ámbar, 0,05; civeto, 0,01; esencia de rosas, 1,5; esencia de geranio, V gotas; esencia de neroli, V; esencia de ilang-ilang, II; esencia de almendras amargas, I gota; esencia de lirio de Florencia, I.

Esencia de Hovenia: Alcohol rectificado, 8 litros; agua de rosas, 2; esencia de limón, 125 gr.; esencia de rosas, 30; esencia de clavillos, 15; esencia de neroli, LXXX gotas.

Esencia de junquillo: Extracto de pomada de jazmín, 2 litros; extracto de pomada de tuberosa, 2; extracto de flores de azahar, 1; extracto de vainilla, 250 gr.

Esencia de magnolia: Extracto de pomada de flores de azahar, 2 litros; extracto de pomada de flores de rosas, 4; extracto de pomada de flores de tuberosa, 1; extracto de pomada de violetas, 1; esencia de limón, XII gotas; esencia de almendras amargas, XL.

Esencia de almizcle: Extracto de almizcle, 4 litros; esencia de ámbar, 2; extracto de jazmín, 250 gramos.

Esencia de narcisos: Extracto de tuberosas, 12 litros; extracto de junquillo, 8; extracto de estoraque 1; extracto de bálsamo de Tolú, 1.

Extracto de pachulí: Alcohol rectificado, 8 litros; pachulí, 300 gr.; esencia de rosas, 60.

Extracto de sándalo: Alcohol rectificado, 7 litros; espíritu de rosas triple, 1 litro; leño de sándalo, 180 gr.

Esencia de violetas: Se maceran de 3 á 4 kg. de pomada de violetas con 4 litros de alcohol, durante tres ó cuatro semanas, se decanta el líquido y se mezcla con 180 gr. de tintura de lirio de Florencia, y 180 de extracto de acacia.

Extracto de verbena: Alcohol rectificado, 2 litros; esencia de lemongras, 45 gr.; esencia de limón, 250, y esencia de azahar, 60.

Esencia de wintergreen: Espíritu de rosas, 4 litros; esencia de lavándula, 1; extracto de neroli, 2; extracto de vainilla, 1; extracto de vetiver, 1; extracto de acacia, 1, y extracto de ámbar, 1.

c) *Tinturas.* Son disoluciones alcohólicas de bálsamos y resinas. Se preparan disolviendo las materias líquidas en el alcohol, por ejemplo la tintura de bálsamo de Tolú, poniendo en maceración, en frío ó en caliente, la substancia aromática con alcohol hasta que se haya disuelto, ó bien lixiviándolo con él hasta haber agotado la parte soluble. V. LIXIVIACIÓN.

Esencia de ámbar: 45 gr. de ámbar gris y 2 litros de alcohol.

Tintura de benjuí: 60 gr. de benjuí y 1 litro de alcohol.

Tintura de bálsamo del Perú: 60 gr. de bálsamo del Perú y 1 litro de alcohol.

Extracto de almizcle: 15 gr. de almizcle y 1 litro de alcohol.

Tintura de estoraque: 60 gr. de estoraque y 1 litro de alcohol.

Tintura de bálsamo de Tolú: 60 gr. de bálsamo de Tolú y 1 litro de alcohol.

Tintura de haba tunka: 500 gr. de haba tunka y 4 litros de alcohol.

Extracto de vainilla: 3,5 kg. de raíz de lirio de Florencia y 4 litros de alcohol.

Tintura de vetiver: 2 kg. de raíces de vetiver desmenuzadas y 4 litros de alcohol.

Extracto de civeto: 30 gr. de civeto, 30 de polvo de raíz de lirio de Florencia y 4 litros de alcohol.

2. *Bouquets ó perfumes.* Se da el nombre de *bouquets* á las mezclas de esencias, ó en general de materias aromáticas en forma líquida, que tienen un olor determinado y agradable. En la preparación de estos perfumes hay que tener en cuenta, no sólo el olor especial de cada una de las materias aromáticas empleadas, sino también la proporción en que están mezcladas, debiéndose procurar que cualitativa y cuantitativamente produzca la mezcla un efecto harmónico en lo que se refiere á la sensación olfativa. Se ha tratado de comparar los olores á las notas musicales y su combinación á la de éstas; así como de la combinación de notas musicales pueden resultar acordes ó disonancias, de la mezcla de diversos olores pueden resultar mezclas agradables ó desagradables al olfato. Lo mismo podría decirse de la combinación de los alimentos y condimentos en cuanto se refiere á una mezcla agradable ó desagradable al paladar. Una completa harmonía entre las diferentes materias aromáticas que constituyen un perfume produce en la generalidad de las personas que lo aspiran un efecto muy agradable; á esto se debe precisamente el favor de que gozan muchos de los perfumes.

En la preparación de estos perfumes hay que considerar, además, que, al mezclar dos substancias aromáticas en las debidas proporciones, en ciertas circunstancias, se refuerza el olor, aun cuando el dominante aparece inalterado, por ejemplo, en la mezcla de la esencia de almendras amargas y de extracto de violetas que, si está hecha en las debidas proporciones, manifiesta un marcado olor á violetas todavía más pronunciado. Otras veces las materias aromáticas, mezcladas en proporciones acertadas, presentan olores nuevos y completamente diferentes, por ejemplo, la mezcla de esencia de lavándula y de esencia de clavillos.

Piesse ha formado una escala de muchas materias aromáticas, comparable á la de las notas musicales, que puede servir, en algún modo, para su mezcla cuando se trata de obtener perfumes, aun cuando á algunas personas pueda parecer fuera de lugar la comparación.

Escala de olores de Piesse

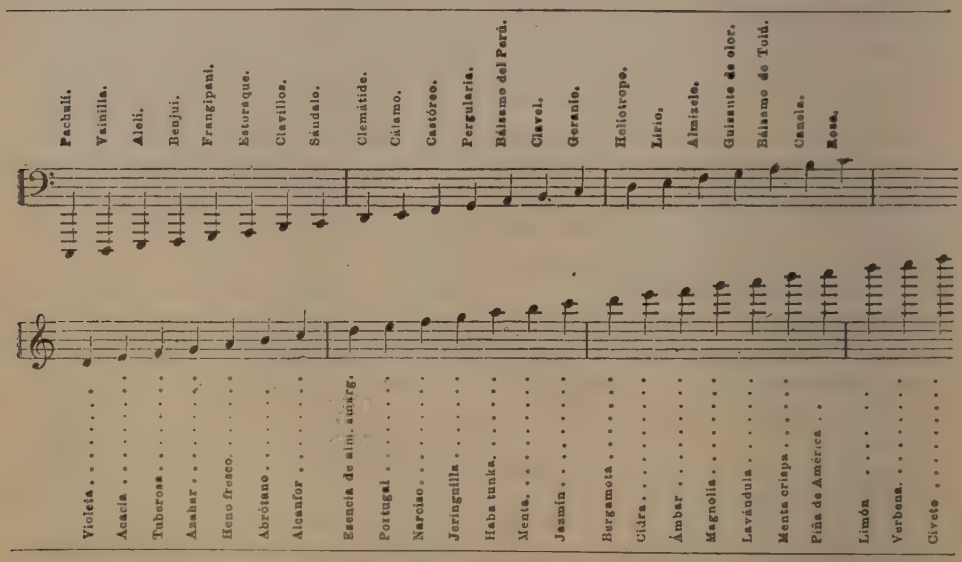

Partiendo de esta escala se pueden formar mezclas que harmonicen, esto es, acordes, más ó menos comparables á los musicales, por ejemplo:

Acorde en DO *mayor* ó *en* FA *mayor*

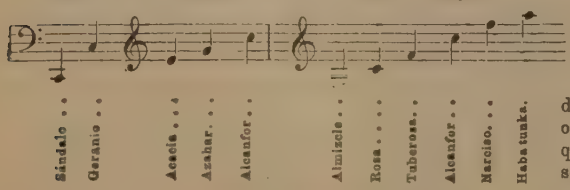

En el olor de las mezclas de materias aromáticas el tiempo ejerce una gran influencia, como ocurre en los licores, que mejoran con el tiempo, si son de buena calidad. Probablemente se debe esto á reacciones químicas de diversa índole que se efectúan con relativa lentitud. Inmediatamente después de hecha la mezcla se pueden apreciar con el olfato los diversos componentes del perfume; al cabo de cierto tiempo, mayor ó menor según los casos, los olores aislados parece como que vayan difundiéndose y harmonizándose, produciendo un olor mucho más agradable que al principio, que, sin ser un olor del todo nuevo, representa un acorde de los primitivos. En general, la preparación de los *bouquets* ó perfumes no es más que una simple mezcla ó disolución de las materias aromáticas.

A continuación indicaremos algunos de estos perfumes más conocidos:

Perfume de la Alhambra: Extracto de tuberosas, 4 litros; extracto de geranio rosa, 2; extracto de flor de acacia, 1; extracto de flores de azahar, 1, y esencia de civeto, 1.

Bouquet del Bósforo: Extracto de flor de acacia, 4 litros; extracto de flores de jazmín, 2; extracto de flor de azahar, 2; extracto de tuberosa, 2; espíritu de rosas triple, 2; esencia de civeto, 1, y esencia de almendras amargas, LXXX gotas.

Bouquet d'amour: Extracto de pomada de rosas, 2 litros; extracto de pomada de jazmín, 2; extracto de pomada de violetas, 2; extracto de pomada de acacia, 2; esencia de almizcle, 1, y esencia de ámbar, 1.

Esencia de bouquet: Esencia de rosas, 1 litro; esencia de ámbar, 125 gr.; extracto de raíz de lirio de Florencia, 500; esencia de limón, 15, y esencia de bergamota, 60. Según otra fórmula, se extraen 2 kg. de raíz de lirio de Florencia con 20 litros de alcohol, y se disuelven en la tintura obtenida: 30 gr. de esencia de rosas, 15 de esencia de neroli, 0,5 de almizcle y 1500 de esencia de jazmín.

Agua de Colonia: V. Colonia (Agua de).

Eau de la Cour: Esencia de rosas, 4 gr.; esencia de bergamota, 2; esencia de neroli, 1; ámbar gris, 0,05; cumarina, 0,05; almizcle, 0,01; vainillina, 0,2; espíritu triple de tuberosa, 100; espíritu triple de jazmín, 150; éter nítrico, 5; alcohol, 750, y esencia de lirio de Florencia, I gota.

Agua de jazmín: Esencia de rosas, 1 gr.; esencia de neroli, 1; esencia de bergamota, 1; cumarina, 0,05; heliotropina, 0,5; esencia de Ilang-Ilang, II gotas; esencia de raíz de lirio de Florencia, I gota; espíritu triple de jazmín, 400 gr., y alcohol, 600.

Agua de lavándula ambarina: Esencia de lavándula, 20 gr.; esencia de bergamota, 5; esencia de neroli, 1; esencia de rosas, 0,5; cumarina, 0,05; ámbar gris, 0,05; almizcle, 0,02; esencia de Ilang-Ilang, V gotas; esencia de serpol, V; esencia de raíz de lirio de Florencia, I gota; espíritu triple de jazmín, 20 gr.; éter nítrico, 5; alcohol, 850, y agua, 100.

Esencia de Portugal: Esencia de azahar, 30 gr.; esencia de limón, 10; esencia de bergamota, 5; esencia de romero, 5; esencia de rosas, 1; esencia de neroli, 0,5; esencia de clavillos, 0,5; almizcle, 0,02; alcohol, 850, y agua, 100.

Agua de la reina: Esencia de bergamota, 8 gr.; esencia de rosas, 4; esencia de neroli, 1; esencia de Ilang-Ilang, 0,5; esencia de raíz de lirio de Florencia, I gota; cumarina, 0,05 gr.; heliotropina, 0,5; ámbar gris, 0,04; almizcle, 0,02; espíritu triple de jazmín, 50; extracto triple de tuberosa, 50, y alcohol, 900.

Agua del serrallo: Esencia de bergamota, 5 gr.; esencia de rosas, 2; esencia de neroli, 1; esencia de leño de Rodas, V gotas; esencia de áloes, V; esencia de lirio, I gota; esencia de canela, I; almizcle, 0,03 gr.; civeto, 0,01; cumarina, 0,05; vainillina, 0,5; heliotropina, 0,5; espíritu triple de jazmín, 50; éter acético, 5; éter nítrico, 5; arrac, 10; alcohol, 900, y agua, 30.

Jockey-Club: Extracto de raíz de lirio de Florencia, 4 litros; espíritu de rosas triple, 2; extracto de pomada de rosas, 2; extracto de pomada de acacia, 1; extracto de pomada de tuberosa, 1; esencia de ámbar, 1, y esencia de bergamota, 60 gr.

Spring flowers: Extracto de pomada de rosas, 1 litro; extracto de pomada de violetas, 1; espíritu de rosas triple, 150 gr.; extracto de acacia, 150; esencia de bergamota, 15, y esencia de ámbar, 60.

Agua de Hungría: Espíritu de vino de 85 por 100, 32 litros; esencia de romero, 500 gr.; esencia de melisa, 250; esencia de limón, 250; esencia de menta, 15; espíritu de rosas triple, 4 litros, y extracto de flores de azahar, 4.

Agua de Portugal: Alcohol, 8 litros; esencia de Portugal, 500 gr.; esencia de limón, 125; esencia de rosas, 15, y esencia de bergamota, 250.

3. *Vinagres de tocador.* Sirven como perfumes tonificantes y refrescantes, ó, mezclados con agua, como adición á las aguas para lavar el cutis.

Vinagre de violetas: Extracto de acacia, 2 litros; extracto de raíz de lirio de Florencia, 1; esencia de rosas, 1, y vinagre, 8.

Vinagre de rosas: Hojas secas de rosa, 250 gr.; espíritu de rosas triple, 1 litro, y vinagre, 4. Se pone en maceración catorce días y se cuela.

Vinagre de Colonia: Agua de Colonia, 1 litro, y ácido acético, 30 gr.

Vinagre de tocador de Mallard: Vinagre concentrado, 300 partes; alcohol (densidad 0,86), 1000; tintura de benjuí, 20; tintura de bálsamo de Tolú, 20; esencia de bergamota, 5; esencia de limón, 5; esencia de neroli, 1; esencia de cáscaras de naranja, 2; esencia de lavándula, $^1/_2$; tintura de almizcle, $^1/_2$, y tintura de ratania, de 2 á 3.

4. *Perfumes secos.* A continuación expondremos la preparación de algunos perfumes secos que esparcen su olor naturalmente, ó bien calentándolos ó encendiéndolos. Los *polvos aromáticos* se ponen en saquitos, almohadillas ó sobres y se emplean para perfumar los armarios en que se conserva ropa blanca ó vestidos, las cajas de guantes y de papel de escribir, etc. En su fabricación se emplean materias finamente pulverizadas, se mezclan íntimamente y á menudo se les adicionan esencias diversas.

Polvos aromáticos de Frangipani: Polvo de raíz de lirio de Florencia, 6 kg.; vetiver en polvo, 0,5; leño de sándalo en polvo, 0,5; esencia de neroli, 15 gr.; esencia de rosas, 15; esencia de sándalo, 15; bolsas de almizcle pulverizadas, 120, y civeto, 30.

Polvos aromáticos de heliotropo: Raíz de lirio de Florencia, 2 kg.; hojas de rosas, 1; haba tunka, 600 gramos; vainilla, 250; almizcle, 15, y esencia de almendras amargas, X gotas.

Pachulí: Hojas de pachulí, 2 kg., y esencia de pachulí, 15 gr.

Piel de España: Se obtiene un cuero muy perfumado y de olor muy duradero, que se emplea como los polvos aromáticos, de la siguiente manera: Se macera largo tiempo cuero engamuzado en una solución alcohólica que se prepara con 1 litro de alcohol, 500 gr. de benjuí, 60 de esencia de neroli, 60 de esencia de rosas, 60 de esencia de sándalo, 30 de esencia de lavándula, 30 de esencia de palmarosa, 15 de esencia de canela y 15 de esencia de clavillos. Después se deja secar al aire, se embadurna por una de sus caras con una pasta espesa obtenida con partes iguales de almizcle y civeto y suficiente cantidad de mucílago de goma tragacanto, y se corta en trozos de 10 cm. en cuadro, uniéndolos de dos en dos de modo que las caras embadurnadas se toquen. Estos trozos se envuelven en papel secante, se secan á presión y, finalmente, se cosen entre pliegues de seda de colores vistosos.

Mezclas combustibles aromáticas: Son mezclas de carbón en polvo, resinas y bálsamos aromáticos, algo de nitro, etc., á las que, con solución de goma arábiga ó de goma tragacanto, se les da la forma de pasta espesa, con la cual se hacen pequeñas bujías; una vez secas éstas, cuando se encienden, siguen ardiendo y despiden al arder un olor agradable. Con este objeto se preparan mezclas de muy diversa composición. Puede servir de ejemplo la siguiente: incienso, 1 kg.; estoraque, 1; nitro, 500 gr.; polvo de pétalos de rosa, 1250; polvo de carbón, 5 kg., y esencia de rosas, 60 gr. Se mezclan los primeros ingredientes reducidos á polvo fino, se incorpora la esencia y, añadiendo á la mezcla una solución de 125 gr. de goma arábiga en 2 litros de agua, se forma una masa uniforme, que se divide y moldea luego. Se obtienen pequeñas bujías de color rojo mediante la siguiente fórmula: leño de sándalo, 1 kg.; benjuí, 1500 gr.; bálsamo de Tolú, 250; esencia de sándalo, 22,5; esencia de canela de China, 22,5; esencia de clavillos, 22,5, y nitro, 90.

Pastillas del serrallo: Son mezclas análogas á las anteriores y para los mismos usos. He aquí la composición de una de estas mezclas: carbón de pasta de papel, 3 kg.; benjuí, 1; leño de sándalo, 250 gr.; bálsamo de Tolú, 125, y nitro, 125.

Polvos para sahumerios: Son mezclas de partes vegetales, groseramente pulverizadas, resinas y esencias, que, echadas sobre las ascuas, arden lentamente y perfuman el aire de la habitación. Entre las diferentes fórmulas pueden citarse las siguientes: 1) Canela de China, 5 kg.; clavillos, 5; raíz de lirio de Florencia, 7; estoraque en panes, 7; rosas de Damasco, 10; flores de lavándula, 10; esencia de clavillos, 120 gr.; esencia de lavándula, 120; esencia de bergamota, 120; esencia de limón, 120, y esencia de flor de azahar, 60. Se reducen los cuatro primeros ingredientes á polvo grueso y se mezclan, después de haber humedecido las hojas de rosa desmenuzadas con ácido sulfúrico muy diluído y de haberlas desecado, para avivar su color rojo. La raíz de lirio de Florencia se colorea á voluntad de amarillo, verde ó azul. Por último, se añaden á la mezcla las esencias disueltas en el triple de su peso de alcohol y se forma, con el conjunto y á mano, una masa lo más homogénea que sea posible. 2) Succino, 10 kg.; incienso, 5; resina almáciga, 2; benjuí, 1; estoraque, 1; flores de lavándula, 6; flores de tomillo, 6; raíz de lirio de Florencia, 4; clavillos, 1, y canela de China, 375 gr. Se desmenuzan los ingredientes, ablandando las resinas y gomas humedeciéndolas con alcohol y, después de secas, se añaden las demás substancias.

Papeles para sahumerios (papel de Armenia, etc.): Se prepara de dos maneras, según que el papel deba ó no arder. En el último caso se impregna papel resistente de una disolución de 60 gr. de alumbre en 1 litro de agua, se deja secar y después se embadurna una de sus caras con una mezcla fundida de partes iguales de benjuí, incienso y bálsamo de Tolú ó del Perú; para usarlo, se mantiene una tira de este papel sobre una llama ó se pone encima de una estufa encendida. Para preparar el papel que arda se impregna papel delgado de una disolución de 120 gramos de nitro en 1 litro de agua y, después de seco, se impregna de una solución alcohólica saturada de resinas aromáticas (benjuí, incienso, mirra, etcétera), ó bien se embadurna con esencias para sahumerios y se seca rápidamente.

Esencias para sahumerios: Se emplean vertiéndolas sobre una estufa encendida. Entre otras fórmulas, puede servir la siguiente: bálsamo de Tolú, 750 gramos; bálsamo del Perú, 250; esencia de bergamota, 250; esencia de limón, 375; esencia de lavándula, 500; esencia de clavillos, 125; esencia de rosas, 15; esencia de canela de China, 15, y esencia de cascarilla 15. Se disuelven en 3 litros de alcohol concentrado.

Perfumes amoniacales: Como base se emplea el carbonato amónico sólido ó el amoníaco líquido que, mezclado con esencias, da zahumerios muy vivificadores. Debe cuidarse de que no haya ninguna materia que contenga productos empireumáticos.

La *sal inagotable* se prepara de la siguiente manera: Se mezclan 4 litros de amoníaco líquido, 30 gr. de esencia de romero, 30 de esencia de lavándula inglesa, 15 de esencia de bergamota y 15 de esencia de clavillos, y se introduce la mezcla en frasquitos llenos de fragmentos de esponja. Otra forma de empleo consiste en llenar frasquitos de vidrio de cristales de sulfato potásico, llenarlos de la mezcla, escurrir y tapar la boca del frasco con algodón en rama.

La *sal de Preston* es una mezcla de partes iguales de cloruro amónico, carbonato amónico y cal apagada en polvo, que se pone en frasquitos y aromatiza con algunas gotas de esencia.

5. *Jabones perfumados.* Respecto á la técnica de la fabricación de los jabones, de las primeras materias y de las diferentes clases de jabones, véase JABÓN. La base para la obtención de los jabones perfumados es un buen jabón blanco de sosa, que raras veces preparan especialmente los perfumistas. Los jabones que se emplean en perfumería deben ser perfectamente neutros, inodoros, sólidos á la temperatura ordinaria y, al mismo tiempo, han de disolverse en el agua con no demasiada prontitud dando una espuma firme. A menudo los jabones del comercio no poseen estas cualidades y entonces han de someterse á una purificación. Se corta el jabón en hojas delgadas que se ponen en una caldera, añadiendo algo de agua destilada de rosas ó de flor de azahar, y se calienta en baño de vapor para que la masa se funda, agitándola luego con una espátula en forma de T invertida hasta que esté íntimamente mezclada. La bondad del jabón aumenta repitiendo la fusión y la agitación de la mezcla. Tan pronto como el jabón principia á enfriarse se le añade la materia colorante apropiada para el objeto que se desea y últimamente el perfume. Después se pone el jabón en moldes, que consisten en cajas de forma rectangular que se disponen unas encima de otras. Al cabo de uno ó dos días el jabón se ha endurecido lo suficiente para que se pueda cortar mediante un alambre en tensión en trozos que pesan 1 kg. cada 8, 12 ó 16. A estos trozos se les da luego por presión la forma deseada.

En la preparación de los jabones de superior calidad se acude al método del perfumado en frío, porque, cuando se añaden los perfumes á los jabones fundidos, siempre se pierde buena parte del aroma. Se principia reduciendo el jabón en bruto á cepilladuras, y éstas se mezclan con los perfumes en un mortero de mármol y pistando bien con una mano de almirez de madera hasta que se haya formado una masa completamente homogénea y exenta de grumos. Después se corta la masa en fragmentos del peso conveniente, se dejan secar un día al aire y se prensan en moldes, previamente untados con aceite para que la masa no se adhiera á ellos.

Jabón de almendras amargas: Se emplean 100 kg. de jabón de sebo, 14 de jabón de aceite, 14 de jabón de aceite de coco, 1500 gr. de esencia de almendras amargas, 500 de esencia de clavillos, y 500 de esencia de comino. Se derrite primero la mitad del jabón de sebo, luego los otros dos jabones y después, cuando todo está fundido, se añade el resto del primero; últimamente se mezclan las esencias. Para obtener jabones más baratos, se substituye toda ó parte de la esencia de almendras amargas por nitrobenzol.

Jabón de alcanfor: 25 kg. de jabón de sebo, 1 de esencia de romero y 1 de alcanfor. El alcanfor se tritura en un almirez con alcohol, se le mezcla la esencia de romero y se añade la mezcla al jabón.

Jabón de rosas, perfumado en frío: Jabón de sebo teñido de color de rosa, 9 kg: esencia de rosas, 125 gramos; esencia de almizcle, 250; esencia de sándalo, 60, y esencia de geranio, 60.

Jabones transparentes: Se calientan partes iguales de cepilladuras de jabón de sebo, seco todo lo posible, y alcohol en un aparato destilatorio, hasta que todo el jabón se haya disuelto, entonces se destila una tercera parte del alcohol y se deja el residuo en reposo durante una hora en la caldera para que se clarifique; luego se decanta la solución en moldes que deben ser algo mayores que las pastillas que se desea obtener, á causa de la marcada contracción que experimenta la masa. Antes de que ésta se solidifique se le mezclan los perfumes disueltos en alcohol. Recién obtenidos estos jabones son opacos, turbios, y sólo al cabo de algunas semanas se vuelven transparentes cuando se ha evaporado completamente el alcohol. Entre los jabones transparentes gozan de especial nombradía los de *Pears* de Londres.

Jabones blandos: Se diferencian de los jabones duros porque son preparados con potasa en vez de sosa y forman masas ó gelatinas más ó menos translúcidas. Unas veces se preparan en caliente y otras mezclando en frío el aceite, generalmente de olivas, con lejía de potasa y últimamente perfumándolos.

Jabones de glicerina: Se preparan de diferentes maneras. Según Struve se mezcla un jabón, obtenido en frío, con 40 kg. de sebo, 40 de manteca de cerdo y 20 de aceite de coco; 45 de lejía de sosa, 35 de lejía de potasa, 6 de glicerina, 1250 gr. de esencia de Portugal, 1500 de esencia de bergamota, 300 de esencia de almendras amargas y 180 de esencia de vetiver. El *jabón de glicerina líquido* se puede preparar, según Heeren, del modo siguiente: se mezclan 100 partes de oleína con 314 de glicerina en una vasija apropiada, se calienta la mezcla y se le añade, agitando, 56 partes de lejía de potasa de 1,34 de densidad; al cabo de uno ó dos días de reposo se filtra (ó se diluye con un volumen igual de agua y se filtra luego para que la filtración sea más rápida) y se concentra el líquido filtrado en baño de maría hasta reducirlo á la mitad; después se añaden 10 partes de carbonato potásico purificado, disuelto en la menor cantidad posible de agua caliente, con lo cual el jabón adquiere consistencia de miel. A este jabón se le puede dar el olor que se desee mediante esencia de neroli ú otras esencias.

6. *Pomadas para el cutis, «cold-creams», cremas frías.* Son mezclas de grasas acuosas apreciadas para el cuidado del cutis, porque mantienen la piel tierna y flexible. Para prepararlas se funde en baño de maría una mezcla de cera, esperma de ballena y aceite de almendras, hasta que todo esté fundido, se mezcla bien y se añade, agitando continuamente, agua gota á gota. Las materias aromáticas se añaden á la crema ya hecha. Estas pomadas tienen buen aspecto si se reserva la octava parte del aceito y se mezcla después, agitando bien, á la pomada fría.

7. *Pomadas y aceites para el pelo.* Las pomadas son grasas sólidas, una ó varias mezcladas, y los aceites para el pelo son grasas líquidas; unas y otros están perfumados con esencias y extractos y sirven para dar lustre al pelo. Para preparar las pomadas se funden las grasas, se separan del fuego, se agitan y cuando están frías se les añaden los perfumes. Para obtener pomadas conservables deben emplearse grasas anhidras y exentas de películas y otras materias sólidas extrañas, pues, de lo contrario, se echan á perder al cabo de más ó menos tiempo. Respecto de las *brillantinas,* V. BRILLANTINA.

8. *Tinturas para el cabello.* En su mayoría son soluciones de compuestos metálicos, muchos de los cuales son perjudiciales para la salud. Peinando el pelo con peines de plomo, á causa de los compuestos sulfurados del pelo, toma éste color negro por formarse sulfuro de plomo; pero esto requiere bastante tiempo. El empleo de líquidos, consistentes en soluciones de sales de plomo, ha tenido que ser prohibido en muchos países por haberse comprobado sus efectos nocivos. Mejores son las tinturas á base de compuestos argénticos; para su empleo se principia desgrasando el pelo con una solución débil de carbonato de sosa ó de potasa y después se humedece mediante un pequeño cepillo con una solución de 1 parte de nitrato de plata en 16 á 24 partes de agua destilada; al cabo de algunas horas el pelo se vuelve negro y por la acción de la luz más rápidamente. Se recomienda humedecer el pelo, antes de desgrasarlo, con una solución de sulfuro potásico ó sulfuro amónico, aplicando el nitrato de plata después que el pelo vuelve á estar seco. Es aconsejable añadir á la solución de nitrato de plata amoníaco líquido hasta que se haya redisuelto el precipitado que primero se forma. Cuando el pelo está ya teñido y se ha secado, se le engrasa para que adquiera su brillo natural. He aquí algunas de las fórmulas empleadas:

		Negro	Pardo
I.	Sulfuro potásico. .	2 partes	2 partes
	Agua ó alcohol . .	12 »	12 »
II.	Nitrato de plata. .	2 »	2 »
	Agua destilada . .	12 »	16 »

Otra fórmula es:

I.	Nitrato de plata	2 partes
	Amoníaco líquido	10 »
	Agua destilada.	40 »
II.	Sulfuro amónico	9 »
	Agua destilada.	42 »

Se activa mucho la acción de la solución del nitrato de plata empleando, en vez de los sulfuros citados, que son de olor desagradable, ácido pirogálico solo ó con ácido gálico, por ejemplo:

I.	Nitrato de plata.	1 parte
	Agua destilada	24 partes
	Amoníaco: el necesario.	
II.	Acido pirogálico	2 partes
	Acido gálico	1 parte
	Acido acético diluído	4 partes
	Agua destilada	120 »

O bien:

Acido pirogálico	2 partes
Acido gálico	4 »
Alcohol.	50 »
Eter	10 »
Agua destilada	140 »

Agua africana:

I. 3 partes de nitrato de plata disueltas en 100 partes de agua destilada.

II. 8 partes de sulfuro sódico en 100 partes de agua.

Melanógeno:

I.	Nitrato de plata.	1 parte
	Agua destilada	8 partes
	Amoníaco líquido	3 »
II.	Acido pirogálico	1 parte
	Alcohol de 40 por 100 . . .	500 partes

Crinocromo de Barthol:

I.	Acido pirogálico.	10 gr.
	Agua	165 »
	Alcohol	165 »
II.	Nitrato de plata	12 »
	Amoníaco líquido	60 »
	Agua destilada	300 »

El manejo de estos líquidos es algo delicado. Hay que tener cuidado de no manchar con la solución de nitrato de plata, la piel ni la ropa. Las manchas, si son recientes, pueden quitarse fácilmente mojándolas con una solución de yoduro potásico (12 partes de agua destilada y 1 parte de yoduro potásico). Cuando las manchas son viejas y ya están ennegrecidas, se humedecen primero con tintura de yodo hasta que se hayan vuelto amarillas, y después se quita el color amarillo lavando con solución de hiposulfito sódico. No debe acudirse nunca para quitar las manchas al cianuro potásico, porque este compuesto es extremadamente venenoso.

Para teñir el pelo de color castaño puede emplearse el permanganato potásico humedeciéndolo de un modo uniforme mediante un cepillo, después de haberlo lavado con amoníaco ó con jabón y de haberlo secado. Para ello se emplea una solución de 1 parte de permanganato potásico cristalizado en 30 partes de agua. El color aparece en seguida, y por repetidas aplicaciones puede obtenerse el tono de color que se desee. Este procedimiento es inofensivo y, por la rapidez con que actúa, parece ser muy recomendable. También hay que tener aquí cuidado en no mancharse, porque el permanganato potásico tiñe de pardo todas las materias orgánicas; estas manchas pueden quitarse humedeciéndolas con ácido clorhídrico y lavando en seguida con agua. Para dar á los cabellos obscuros color rubio se ha empleado el agua oxigenada en solución del 3 por 100.

Como *depilatorios* se han indicado diversos medios. Uno de ellos, procedente del Oriente y llamado *rhusma*, es una mezcla de oropimente y cal, y debe desecharse por ser en absoluto venenoso. En cambio, es inofensivo el sulfhidrato cálcico, que se obtiene diluyendo cal apagada con agua hasta formar una papilla y haciendo pasar por ella, agitando, hidrógeno sulfurado hasta que la masa tome un color azul grisáceo: se aplica esta papilla á los puntos que se quieren depilar y al cabo de algunos minutos se separa con una espátula de madera, la cual se lleva también el pelo. Böttger escurre el líquido de la papilla de sulfhidrato cálcico y mezcla 10 partes del mismo con 5 de glucosa, 5 de fécula y $^1/_4$ de esencia de limón.

Para evitar la caída del pelo, según una fórmula de Eppenstein, se emplea una mezcla de 15 gr. de tintura de cantáridas, XVI gotas de espíritu de mostaza, X de esencia de lavándula, X de esencia de almendras amargas, X de esencia de rosas, X de esencia de azahar y 75 gr. de alcohol. Se aplica esta mezcla, en la cantidad que cabe en una cucharita de las de café, frotándola encima del pelo, no abusando de ella.

Lociones para el pelo. Para la higiene del cuero cabelludo se emplean muchos líquidos que reciben diferentes nombres. A continuación citaremos algunos de ellos.

Agua de quina. I. Se prepara disolviendo 3 gr. de sulfato de quinina en un poco de agua aromática, y por otra parte se disuelven 10 gr. de opopónaco en alcohol de 95°; luego se mezclan las dos soluciones y se añaden á la mezcla: 750 gr. de tintura de lirio de Florencia, 5 de esencia artificial de violeta, 3 de esencia de pachulí y 5 de extracto de *bouquet*.

II. Se emplean: 500 gr. de agua de rosas, 80 de alcohol de 95°, 80 de alcoholato de lavándula, 30 de quina calisaya en polvo, 2 de carbonato de potasa y 2 de cochinilla. Se pone la quina en maceración con el agua y el alcohol durante algunos días; después se añaden los demás ingredientes, se deja macerar una semana más y se filtra.

III. Esencia de limón, 42 gr.; esencia de bergamota, 42; esencia de geranio rosa, 20; alcohol de 60°, 30 litros; sulfato de quinina, 12 gr., y agua de rosas, 1 litro.

IV. Esencia de bergamota, 115 gr.; esencia de limón, 115; esencia de geranio rosa, 60; solución de tanino al 5 por 100, 50; alcohol de 60°, 30 litros, y agua de rosas, 3.

9. *Polvos.* Ordinariamente consisten en almidón de trigo ó de arroz de superior calidad, adicionado, á veces, de polvo de lirio de Florencia y perfumado con diversas esencias ú otras materias aromáticas. En muchas ocasiones las materias pulverulentas aplicadas al cutis, aun siendo inofensivas, no dejan de dañar á la larga perturbando la transpiración y quitando á la piel su tersura natural.

Polvos de violetas: Almidón de trigo, 12 kg.; polvo de raíz de lirio de Florencia, 2; esencia de naranjas, 30 gr.; esencia de bergamota, 15, y esencia de clavillos, 15.

Polvos de rosas: Harina muy fina de arroz, 14 kg.; carmín, 15 gr.; esencia de rosas, 60, y esencia de sándalo, 60.

Polvos de arroz: Harina muy fina de arroz, 1 kg., y esencia de rosas, VIII gotas.

10. *Dentífricos.* Respecto de la parte higiénica véase DENTÍFRICOS. A continuación se exponen algunos ejemplos.

Polvos dentífricos de quinina: Creta, 2 kg.; fécula, 500 gr.; polvo de raíz de lirio de Florencia, 500, y sulfato de quinina, 15.

Polvos dentífricos de corteza de quina: Polvo de leño de sándalo, 240 partes; polvo de corteza de quina parda, 120; alumbre, 30; esencia de clavillos, 5, y esencia de bergamota, 5.

Agua dentífrica de violetas: Tintura de lirio de Florencia, 1 litro; espíritu de rosas, 1, y esencia de almendras amargas, XX gotas.

Agua de Botot francesa: Semillas de anís, 18 partes; canela de Ceylán, 4; clavillos, 1; cochinilla, 1; alcohol, 32, y esencia de menta, 1.

Tintura dentífrica de mirra: Se prepara con alcohol, 1 litro; raíz de ratania, 60 gr.; mirra, 60, y clavillos, 60.

Tintura dentífrica del doctor Vogler: Leño de guayaco, 120 gr.; corteza de quina parda, 30; raíz de ratania, 30; raíz de galanga, 10; clavillos, 10; catecú, 60, y alcohol, 1 kg.

Bibliogr. Statuts des gantiers et parfumeurs de mars 1656 et déclarations subséquentes jusqu'à l'année 1706 (París, 1713); Winckler, *Das Buch der Wohlgerüche* (Leipzig, 1862); S. Piesse, *Des Odeurs, des Parfums et des Cosmétiques, édition française par O. Reveil* (París, 1865); E. Rimmel, *Le livre des Parfums* (Bruselas, 1870); Pradal-Malepeyre, *Nouveau Manuel complet du Parfumeur* (París, 1873); S. Piesse, *The Art of Perfumery* (4.ª ed., Londres, 1879); Winckler, *Die Parfümeriefabrikation* (2.ª ed., Halle, 1882); Bergh, *Receptbuch der Parfümerie-Fabrikation* (Berlín, 1883); A. Franklin, *Les Corporations ouvrières: gantiers et parfumeurs* (París, 1884); R. Sigismund, *Die Aromata* (Leipzig, 1884); W. Askinson, *Guide du parfumeur* (París, 1887); D. A. B. Lunel, *Guide pratique de parfumerie* (París, 1887); Askinson, *Die Parfümeriefabrikation* (3.ª ed., Leipzig, 1889); S. Piesse, *Chimie des parfums et fabrication des savons, odeurs,* etc. (París, 1890); S. Piesse, *Histoire des parfums et hygiène de la toilette* (París, 1890); Deite, *Handbuch der Parfümerie, und Toilettenseifenfabrikation* (Berlín, 1891); Parry, *Chemistry of essential oils and artificial perfumes* (Londres, 1891); S. Piesse, *The art of perfumery* (5.ª ed., Londres, 1891); Askinson, *Perfumes and their Preparation* (Nueva York, 1892); Hirzel, *Toilettenchemie* (4.ª ed., Leipzig, 1892); Sawer, *Odorographia, natural history of raw materials and drugs* (Londres, 1892-94); Durvelle, *Fabrication des essences et des parfums* (París, 1893); Mierzinski, *Die Riechstoffe* (7.ª ed., Viena, 1894); Hauer, *Fabrikation von Parfümeriewaren* (Weimar, 1895); Zwaardemaker, *Physiologie des Geruchs* (1895); Charabot, *Les parfums artificiels* (París, 1899); Jaubrob, *Matières odorantes* (París, 1900); Perret, *La parfumerie* (París, 1901); Askinson, *Die Parfümeriefabrikation* (5.ª ed., Viena, 1904); Mann, *Die moderne Parfümerie* (Augsburgo, 1904); G. Cohn, *Die Riechstoffe* (Brunswick, 1904); S. Piesse, *Histoire des parfums et hygiène de la toilette* (París, 1905); Parry, *Chemistry of the Essential Oils and Artificial Perfumes* (2.ª ed., 1908); P. Hubert, *Plantes à parfumes* (1909); M. Otto, *L'Industrie des parfums* (1909); A. Rossi, *Manual del perfumista* (edición española, Barcelona, 1916); E. de Miguel, *Cómo se hacen los perfumes* (Barcelona, 1917); A. Larbalétrier, *Tratado práctico de jabonería y perfumería* (edición española, París); *Biblioteca del Popolo. L'arte del profumiere* (Milán).

PERFUMERO, RA. m. y f. PERFUMISTA.

PERFUMISTA. F. Parfumeur. — It. Profumiere. — In. Perfumer. — A. Parfümeur. — P. y C. Perfumista. — E. Parfumisto. com. Persona que prepara perfumes. ‖ Persona que los vende.

PERFUNCTORIAMENTE. adv. m. ant. De manera perfunctoria.

PERFUNCTORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *perfunctorius.*) adj. ant. Hecho sin cuidado, á la ligera.

PERFUSIÓN. (Etim. — Del lat. *perfusio,* acción de rociar ó regar.) f. ASPERSIÓN. ‖ *Med.* Aspersión de agua fría hecha sobre la cabeza de un enfermo atacado de tétanos, ó bien de agua caliente, cuando la calentura no es causada por la bilis.

PERFUSS (OBER). *Geog.* Pobl. del Tirol, distrito y á 12 kms. OSO. de Innsbruck, junto al Melach, afl. der. del Inn; 820 h. (930 con Unter-Perfuss).

PERG. *Geog.* Dist. de la Alta Austria, círc. de Mühl. Tiene una super. de 817 kms.² y una población de 53,400 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 25 kms. ESE. de Linz, junto al Naarn, afl. izq. del Danubio; 1,210 h. (1,840 con el mun.). Canteras de piedra para amolar. Fab. de loza.

PERGA. *Geog.* Lug. de ruinas de la Turquía asiática, en el valiato de Konia, sanjak y á 22 kms. ENE. de Adalia, sit. cerca de la oril. der. del Ak-su, antiguo Cestro. En otro tiempo fué la población más importante de la Panfilia y estaba consagrada al culto de Artemisa, cuyo templo se levantaba sobre una colina á alguna distancia de la población. Se conservan todavía restos de este templo, gran parte de las murallas y torres y ruinas de diversos edificios, como un teatro, un estadio y un palacio, todos ellos de construcción griega. Parece que PERGA no fué destruída, sino simplemente abandonada por sus habitantes. En las monedas de PERGA están representados la diosa y su templo. Durante el Imperio romano fué cap. de *Pamphylia Secunda.*

Bibliogr. Lankoronski, *Les villes de Pamphylie et de Pisidie* (París, 1899).

PERGAIN-TAILLAC. *Geog.* Mun. de Francia, en el dep. del Gers, dist. y cant. de Lectoure; 550 h.

PERGAL. (Etim. — Del lat. *pellicale,* de *pellis,* piel.) m. Recorte de las pieles de que se hacen las túrdigas para abarcas.

PERGAMAL. m. *Mecanog.* Hoja de papel de pergamino que forma la cara posterior de los diafragmas y que tiene por objeto evitar que la percusión de los tipos de las máquinas de escribir, al actuar sobre el clisé para producir la escritura, destruya éste haciendo imposible su utilización ó empleo en la multiplicación de ejemplares por los procedimientos poligráficos.

PERGAMENI (HERMÁN). *Biog.* Literato belga, n. en Bruselas en 1844. Estudió Derecho y ejerció con fruto su profesión, pero se ha dedicado principalmente á la literatura y al periodismo político, habiendo publicado numerosos artículos en defensa de las ideas radicales y del socialismo en *La Revue de Belgique, La Réforme, La Discussion,* etc. En 1888 dió un curso de historia de la literatura francesa en la Universidad de Bruselas, que publicó después con el título de *Histoire de la littérature française* (Bruselas, 1889), debiéndosele, además: *Poésies* (Bruselas, 1870), *La dosière* (Bruselas, 1871), *Le secret de Germaine* (Bruselas, 1879), y *Le feu* (Bruselas, 1882). También ha publicado, en colaboración con A. Prins, un estudio jurídico, *Réforme de l'instruction préparatoire en matière criminelle* (Bruselas, 1871).

PERGAMENO, NA. adj. Natural de Pérgamo. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de la antigua Misia, en el Asia Menor.

PERGAMÍNEO, NEA. adj. Perteneciente ó relativo al pergamino; que tiene su consistencia ó alguna otra de sus propiedades.

PERGAMINERÍA. f. Arte y comercio del pergaminero. ‖ Lugar donde se fabrica pergamino.

PERGAMINERO. m. El que trabaja en pergaminos. ‖ El que los vende.

PERGAMINI (Jacobo). *Biog.* Literato italiano de fines del siglo XVI, n. en Fossombrone. Fué profesor de derecho en Bolonia y secretario de los cardenales Visconti y Escipión Gonzaga. Dejó varias traducciones italianas de Horacio y Sulpicio Severo, una colección de *Cartas* y una gramática italiana muy elogiada por B. Baldi, la mejor del siglo según Tiraboschi. La primera edición de esta obra es de 1601, con el título de *Trattato della lingua volgare,* reproducida muchas veces (1613, 1617 y 1636), y, finalmente, por F. Mosca (Nápoles, 1725). G. Dehò publicó en Turín *Lettere di Giacomo Pergamino con brevi notizie sulla vita e sulle opere dello stesso* (1878).

Bibliogr. A. Zeno, *Biblioteca dell' eloquenza italiana di G. Fontanini;* Torricelli, *Vita di Jacopo Pergamino* (Pésaro, 1835).

PERGAMINO. F. Parchemin.—It. Pergamena.—In. Parchment.—A. Pergament.—P. Pergaminho.—C. Pergami.—E. Pergameno. m. Es la hoja que resulta de la piel de la res, adobada por arte manual de zurradores y curtidores, limpia del vellón, raída y estirada. Generalmente procede de carneros, cabras, terneras, y no es raro que se utilicen también las pieles de becerro, cerdo, asno, etc. En cierto modo, la vitela es también pergamino, aunque de clase extra, y procede de reses tiernas. ‖ Título ó documento escrito en pergamino.

Papel pergamino. Pergamino vegetal. ‖ Pergamino de paño. ant. Papel (1.ª acep.).

Pergamino (Ruido de). *Clín.* V. Ruido.

Pergamino animal. *Ind.* y *Comer.* La nota histórica más saliente y remota del comercio é industria del pergamino se condensa en la fama adquirida por la ciudad de Pérgamo, aunque de tal centro manufacturero y exportador ninguno de los geógrafos é historiadores de la antigüedad nos ha conservado datos de interés profesional, estadístico ó económico. Algo más sabemos de las civilizaciones griega y romana, deducido de los autores clásicos, poetas inclusive, cuya resultante permite sentar que en Grecia la industria estaba desarrollada 300 años a. de Jesucristo, y su técnica tuvo en Roma bastante analogía con la que aun hoy se aplica en los escasos centros productores de la Europa meridional. Que no debió ser un arte rutinario se comprende, no sólo por el mero hecho de tratarse de un elemento destinado á los poderosos y á los intelectuales, sino porque la industria de la época romana, y aun también la griega, sacaban variedad de clases, según de qué res era la piel y su calidad respectiva. Cicerón había visto un ejemplar de la *Ilíada* de Homero, transcrita en una banda de pergamino (vitela finísima debió ser) que cabía en un cascarón de nuez, según testimonio de Plinio el naturalista, lo cual revela una técnica sabia y un arte inteligente. No puede dudarse del grado de adelanto á que los romanos llevaron el arte de teñir los pergaminos, que, además, eran perfumados con aromas: cualidad artificiosa aplicada por aquella industria, dato que conocemos por descripciones de los poetas clásicos, que dan clara idea de una rama progresiva.

Aunque la antigua Roma, dominadora del mundo civilizado, como tal era el centro exportador de toda suerte de productos culturales, ó relacionados con el saber y el arte, hubo en aquella época una ciudad española, *Osca* (la Huesca actual), que tuvo sus pergaminerías, subsistentes á través de siglos y llegaron á ser famosas. ¿Las originaría aquella primitiva Universidad oscense que Sertorio fundó para la cultura hispana, con propósito de emancipar á la península Ibérica del gobierno y centralización de Roma?

Aunque los árabes fueron el agente introductor del papel en España, su civilización, que en nuestra Península llegó al apogeo, también impulsó la industria pergaminera; como que fué entre ellos grandísimo el consumo de materiales para escribir, en términos que no fué superado en Europa durante la dominación aquella.

Escaso el pergamino y nada fácil su comercio en los primeros siglos de la Edad Media, no debe sorprender que en los archivos de España y otros existan documentos de reyes y abades escritos sobre mezquinos pedazos de piel adobada, informes á veces, de unos 10 cm. por 6 de lado, cuando la brevedad del contenido cabía en tan reducido espacio. Cierto es que, además de escaso, en la Edad Media fué desigual la elaboración del pergamino, según la procedencia y época de su fabricación; siendo algo vario su aspecto. En Francia hasta el siglo X los libros manuscritos son de fina piel, muy blanca y hermosa; pero ya más tarde el pergamino aparece de calidad enteca, superficie desigual, grueso y á menudo rugoso, mal desgrasado y transparente. También del período del arte románico quedan en España libros cuyo pergamino es basto y raído. Aquella época no pudo favorecer desarrollo alguno de las artes, la industria y el comercio en Europa, víctima de la crisis total determinada por la caída del Imperio romano y el tránsito consiguiente de la decadencia social pagana al nacimiento y formación de la sociedad cristiana, dificultada en los primeros siglos por repetidas invasiones de razas opuestas. Las técnicas, más perfectas antes, casi desaparecieron, substituídas por obra de artífices y manipuladores rutinarios, mientras no brilló el alba del siglo XIII, en cuya época acabó de tomar forma y expresión la nueva modalidad que pugnaba por determinarse, después del largo período de transición, cuando apareció el goticismo caracterizando todas las manifestaciones de la sociedad europea, renaciente, triunfante de su letargo, cobrando bríos y tomando nuevo impulso y rumbo nuevo las artes, la literatura, la industria y el comercio. El papel, futuro substituto del pergamino, que mucho tiempo antes había entrado en Europa y en ella habíanse inaugurado ya algunas manufacturas, pasaba como desapercibido de las generaciones coetáneas á la introducción de un material tanto ó más útil que las pieles curtidas, y desde luego más acomodado á las prácticas de la escritura. Alternaron ambos elementos, desde el siglo XIII, en las cancillerías de los dos grandes reyes: Jaime I de Aragón y Alfonso X de Castilla, ganando extensión el papel, mas conservando superioridad el pergamino, cuya mano de obra fué mejorando en España, y á través de la colección diplomática del soberano aragonés, evidénciase que si protegía la nueva industria papelera facilitaba también los medios de expansión del negocio á los curtidores del reino.

Las transacciones comerciales de alguna importancia tomaron cuerpo á partir de la fundación de las Universidades europeas, ante la conveniencia de proveer á los estudiantes, á los libreros y copistas; éstos con su comercio unos y su labor otros, en cierto modo, completaban la obra cultural de las aulas.

En el transcurso del siglo XIII al XIV desarrolláronse en España y Francia los centros universitarios y también el trabajo de los copistas seglares, siendo mayor cada vez el consumo del pergamino.

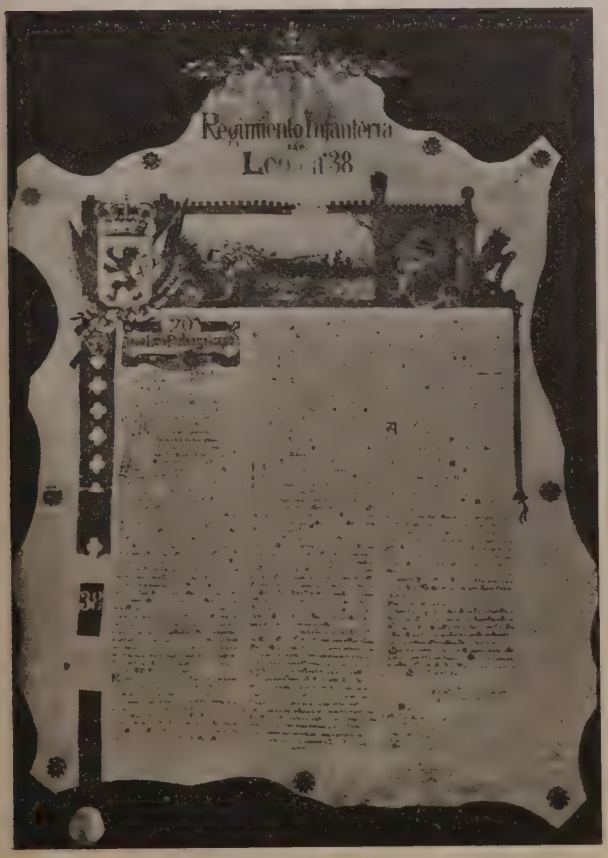

Facsímile del pergamino que contiene la ejecutoria del Regimiento de León 38 de Infantería. (Cuarto de Banderas de dicho regimiento)

Durante algunos siglos fué importante el mercado pergaminero de París, llamado feria *del lendit*, que durante algunos días tenía lugar en la llanura de Saint-Denis, comenzando con pompa y solemnidad el miércoles de la segunda semana de Junio. Un privilegio real daba la preferencia para escoger el número y calidad necesarios: en primer término á la Universidad y sus dependientes, así como á los pergamineros del rey, sólo después eran admitidos en aquel mercado los compradores ordinarios. Costumbre medieval subsistente en la época de Luis XIII, quien todavía confirmó los privilegios de aquella Universidad en el año 1633. Una calle de la gran metrópoli llamábase *de los Pergamineros*.

El pergamino es una piel de la res que prepara el zurrador sometiéndola á un baño de cal y luego es descarnada, raída y pulimentada con la piedra pómez; en este estado el curtidor pergaminero lava las pieles raspándolas y antes de secarse las extiende, sujetadas y tirantes en marcos de madera, cuya tensión evita se formen pliegues y arrugas. Cuando se prepara el pergamino destinado á la escritura se rae por ambos lados, se seca y se le da una ó varias manos de aceite de albayalde; para esto se escogen pieles de cabra, ternera y carnero. A menudo también el pergamino es objeto de una operación final, antes de sacarlo del marco, que consiste en darle una mano de greda y raerlo con piedra pómez, al objeto de quitar el resto del pelo é igualar la superficie. V. CURTIDO.

El pergamino animal tiene diversidad de aplicaciones; todavía en nuestra época es usado en la documentación más importante, pues tiene justa preferencia sobre los materiales análogos; aunque para la escritura y el arte pictórico se emplea una calidad superior, mientras que los encuadernadores aprovechan las clases más ordinarias en las cubiertas del libro común, pero aquellos pergaminos que se destinan á los libros de bibliófilo, son escogidos entre los mejores. Es también pergamino la piel de los tambores y demás instrumentos análogos de percusión.

La industria pergaminera alemana en los primeros años del siglo actual había alcanzado una perfección extraordinaria de que no hay ejemplo superior en los más admirables códices ni documentos medievales.

La clase de piel, más que el tratamiento de la preparación, determina la calidad del producto en la industria del curtido; así, las pieles blancas proporcionan la mejor y más hermosa vitela, mientras que la piel de una res blanca y negra da por resultado un pergamino con manchas negruzcas que difícilmente se quitan. Los pergaminos se aprecian según sea su blancura, fineza, homogeneidad y tamaño, aunque les avalora especialmente la igualdad del grueso y la ausencia de agujeros ú otros defectos de que adolece la piel.

Actualmente y con carácter tal vez definitivo, el pergamino animal ha recobrado su anterior prestigio como material idóneo para el arte, suplantando papeles y cartulinas, en la especialidad de los diplomas miniados, ó simplemente policromados; clase que el moderno vocabulario de los artistas designa con el nombre del material; un diploma, esté ó no terminado, en curso de ejecución ó en proyecto, en boca de intelectuales llámase *un pergamino*. Obsequio es de elevada significación en las costumbres de la época presente, que se ofrece en casos solemnes, ya como dedicatoria en reconocimiento de méritos ó servicios de categoría superior, ya como forma ostentosa de un nombramiento honorífico, procedente de alguna corporación, facultad ó de varios admiradores del homenajeado á quien se destina.

Pergamino vegetal. Su invención, su conquista industrial, diríamos mejor, data de mediados del siglo XIX, pero sus antecedentes ó rudimentos hay que buscarlos en la fabricación del papel incombustible que se manufacturaba en Inglaterra á mediados del siglo XVIII, en cuyo procedimiento de elaboración está la base sobre que se funda el proceso tecnológico que en definitiva ha proporcionado el *papel pergamino* ó *pergamino vegetal* y sus análogos, de tanta utilidad y variada aplicación.

En Alemania elaboran dos clases de pergamino artificial como substituto; la que se fabrica por medio de dos papeles yuxtapuestos y pegados con laca copal, con albayalde ó piedra pómez en polvo, rayéndolos después que están secos; luego se les da una mano de color compuesto de una tierra y aceite de linaza y, finalmente, se rae con piedra pómez y agua. Otra clase es la que se prepara con tejido de algodón, impregnado con pasta de papel y luego, á la manera q e se usa en la fabricación del pergamino vegetal ó papel pergamino, se trata con ácido sulfúrico de buena graduación. El pergamino de caucho consiste en películas tenues de caucho vulcanizadas y teñidas con colorantes minerales.

Es admirable la simplicidad de su elaboración, que no exige sino algunos momentos para obtenerle. Basta tomar papel sin cola y sumergirlo durante pocos segundos en un baño compuesto de 4 partes de ácido sulfúrico de una graduación aproximada á los 65°, y una cantidad de agua (1 ó 2 partes); luego se lava, teniendo dos cubas llenas de agua clara, pasando el papel de una á otra cuba, y para asegurar el resultado todavía se le pasa por un tercer baño de agua á que se habrá añadido una solución débil de amoníaco ó de carbonato de sosa, á fin de saturar las escasas partículas del ácido sulfúrico que todavía pudiese contener el papel después de los dos lavados primeros. Como se comprenderá, por vía de ensayo puede echarse mano de hojas sueltas; pero industrialmente la operación de preparar y lavar el papel que debe transformarse, toma por base no un pliego simple, sino un rollo de papel sin fin, cual se elabora en las manufacturas modernas. Limpio ya el papel pergamino, á la salida del tercer baño pasa á secarse entre dos cilindros revestidos de paño, operación que se repite á base de otro mecanismo de dos cilindros menores, calentados al vapor, para quitarle aspereza á la superficie con la operación del glaseado. Y de manera tan simple queda transformado el papel, cuyo aspecto resulta enteramente análogo al pergamino animal, del que además participa en alguna de sus cualidades y aun le aventaja en la particularidad de hacerse refractario á la polilla el papel vegetal, pues no le atacan los animales roedores. Además, es impermeable, no se pudre ni pierde estas cualidades aunque se le meta en un baño de agua hirviente. Tiene condiciones para los experimentos de endósmosis y de exósmosis, por lo cual se le utiliza en los aparatos llamados *osmómetros* para separar las sales de las disoluciones salinas, y también se le aplica en las operaciones de la industria azucarera. Sirve el pergamino vegetal para imprimir diplomas y cubiertas, aunque no tiene bastante cualidad en opinión de los profesionales; los encuadernadores úsanle alguna vez para el revestimiento de libros. Cuando la fabricación es perfecta el pergamino artificial es también apto para escribir.

Es, además, muy resistente, por lo que sirve para fabricar sobres destinados á la expedición de valores. Con él se cubren los cierres de frascos de perfumería, farmacia, y de distintos productos de industrias químicas, y las tapas de botes de conservas; pues esa imitación del pergamino reblandecida en agua, queda enteramente flexible sin perder la solidez, y en cuanto está seca queda perfectamente adaptada y adherida á la forma conveniente, en lo que no tiene rival por sus cualidades. Aplícase también, con éxito completo, al interior de envases comerciales en casos que resulta insubstituíble.

El pergamino artificial ha dado lugar á una aplicación moderna, inventada en Bélgica, de donde se introdujo á otros países europeos, y consiste en la formación de cartones; una variedad del cartón cuero, muy sólido, que sirve á manera de tapicerías, pues que gofrados imitan el antiguo cuero repujado, la famosa producción de Córdoba.

Entre la variedad de transformaciones á que la pasta de celulosa ha dado lugar, tratada por la química industrial, cuya base es siempre la misma y queda expuesta anteriormente, figuran aplicaciones útiles, de aplicación grande, interesantes todas ellas, una de las cuales, reciente, lleva el nombre industrial de *papel armado transparente;* tiene gran parecido con los pergaminos curtidos, es impermeable al agua, sólido, resistente á la tensión y de mucha transparencia. Hállase en el comercio en hojas y en rollos hasta de 50 m. Lo constituyen dos pliegos perfectamente adheridos, entre los cuales aparecen, singular y hábilmente dispuestos, los hilos á que el papel debe su calificativo de *armado;* de manera que resulta flexible y se sostiene recto como un cuerpo duro, siendo fácil de enrollar al igual que la cartulina. Su objeto preferente es la substitución del vidrio plano destinado al paso de la luz natural.

Historia. La mayor parte de los autores, al ocuparse del pergamino, tratan del origen con manifiesta ligereza, afirmando que el rey de Pérgamo, Eumenes, en el siglo II (años 197 á 158 a. de J. C.) inventó el modo de servirse de pieles de las reses para la escritura de libros y documentos, en substitución del papiro de Egipto, que prohibió exportarlo el soberano de este país, Tolomeo Epífanes, por rivalidades habidas entre ambos á causa de las respectivas bibliotecas, de lo cual se originó la carestía de papiros en todos los pueblos civilizados. En esta ocasión, y por tal motivo, dicen, el pergamino tomó el nombre de la ciudad que fué su cuna.

Sin que pueda negarse la participación de Pérgamo y su rey Eumenes en el desarrollo histórico del comercio y aun en el progreso tecnológico del pergamino desde el punto de vista de su aplicación á la escritura, no debe, no puede olvidarse que en remota antigüedad, siglos antes de las diferencias políticas entre dichos monarcas, ya el pergamino era usado como elemento indispensable de la escritura, á la manera que lo es hoy el papel. En los textos del Antiguo Testamento hállase confirmada la antigüedad del pergamino usado á tal objeto, pues contienen referencias manifiestas á libros, con la denominación de *volumen,* nombre de la primitiva forma de rollo que tuvieron los libros, así fueran escritos en pergamino como en papiro; pero es indudable una mayor antigüedad del primero, pues consta que la famosa Comisión llamada de Los Setenta, enviada por el pueblo judío á Tolomeo, presentó á este soberano un ejemplar de la Sagrada Biblia escrita sobre pieles, cuyo uso se ha perpetuado entre los judíos, que después de Moisés aun en la actualidad trans-

criben los libros sagrados en largas tiras de pieles simplemente curtidas. El padre de la historia, Herodoto, consigna que «los jonios llaman también, por tradición, á sus libros *diphteros,* porque antiguamente, en época que el *biblos* (papiro) andaba escaso, se escribía sobre pieles de cabra ó de carnero». Análoga indicación hállase en los autores griegos con referencia á los *diphteros* de los reyes persas, escritos en bandas de cuero.

Otro autor primitivo, Diodoro de Sicilia, afirma también que los antiguos persas escribían sus anales sobre pieles. Según Estrabón, el pergamino en la primitiva civilización de Asia era empleado como material para escribir.

Tan incierta es la época en que debió iniciarse la escritura sobre pieles de animales, que bien puede suponérsela en uso ya en tiempos prehistóricos. Si ciertas pieles adobadas deben el nombre de pergamino á la ciudad en que residió el rey Eumenes II, hubo de ser porque allí desarrollóse tal manufactura como en ninguna parte y su comercio fué grande cuando se prohibió en Egipto la exportación del papiro, de manera que todas las probabilidades inducen á creer que en Pérgamo se perfeccionaría el arte de zurrar y curtir las pieles y en haber sido muy florecientes allí la industria y comercio de los curtidores y pergamineros, quienes pudieron inventar un modo de preparación más perfecto y útil para la caligrafía. No debe olvidarse que la atribución del invento al rey Eumenes descansa en un texto de Plinio, donde no se lee tal afirmación, pero fué interpretado en épocas modernas dándole tal sentido, mientras el famoso autor latino escribió simplemente *Varro membranas Pergami tradidit repertas.*

Los datos que hemos aducido de autores muy anteriores á Plinio permiten negar la exactitud de aquella interpretación ó, por lo menos, dudar de ella en vista de los precedentes históricos del pergamino, industria espontánea del hombre primitivo en todas las partes del mundo.

A través de los libros clásicos griegos y romanos hállase confirmado que se empleaban, por igual, en la escritura el pergamino y el papiro, hasta que los acontecimientos históricos acabaron con la manufactura del llamado *papel egipcio,* sin duda de uso y fabricación relativamente modernos, habida cuenta que la aplicación del pergamino debe remontarse á edades prehistóricas, mientras que el papiro, forma de elaboración menos rudimentaria, sería inventado en época posterior, y así lo confirman las investigaciones históricas de nuestra edad. V. Papel y Papiro.

Es de presumir que la civilización griega y la romana dieran preferencia al papiro, fácil de hallar en los grandes centros culturales y del comercio á precio barato, de calidad flexible bastante parecido á nuestro papel mejor que las pieles de animales, aunque no pasó inadvertida á las civilizaciones aquellas la alta calidad del pergamino con relación al libro, según se desprende de los textos antiguos donde consta que á menudo se echaba mano del pergamino cuando se trataba de transcribir las obras de mayor estima. La biblioteca de Cicerón, notable por el lujo de sus ejemplares, igual que por lo selecto de las obras, tenía muchos de sus libros escritos en pergamino. Marcial, en sus *Epigramas,* refiérese al uso del pergamino cuando zahiere ó alude á editores, autores, copistas y lectores de su tiempo. Actualmente ninguna biblioteca ni museo puede ufanarse con la posesión de libro alguno en pergamino, obra material del período que rigieron los 12 primeros césares de Roma; no cabe incluir en nuestro concepto los fragmentos carbonizados que procedentes de las ruinas de Herculano y Pompeya guarda el Museo de Nápoles. Los libros en pergamino, que no fueron destruídos por las injurias del tiempo ni la barbarie de los hombres y que salvando centurias han alcanzado la luz del siglo XX, son hoy rarezas archiextraordinarias; en primer término hállase el *Virgilio* del Vaticano, famoso por su edad y notable muestra de la bibliofilia antigua, que se tiene por obra del siglo IV ó V de la era cristiana; lo mismo que el *Terencio,* no menos venerando, que se conserva en Florencia. Uno y otro dan clara idea del libro en pergamino en la época romana, en lo intrínseco y extrínseco, por su caligrafía y miniaturas, labor toda ella de tipo tradicional puramente romano. V. Códice y Miniatura.

Algunos otros manuscritos infinitamente raros, casi tan centenarios como los que acabamos de indicar, no alcanzan por su materialidad los méritos de ambos códices, que á despecho de cuidados y precauciones ya comienzan á ceder bajo el peso de la edad y al influjo de los elementos atmosféricos.

Las conclusiones históricas de la antigua materia escritoria que se deducen de las más recientes investigaciones dan por resultado que los manuscritos más antiguos conocidos, no se remontan más allá del siglo III y los documentos sueltos en pergamino tampoco son anteriores á las últimas décadas del siglo VII, fecha desde la cual el pergamino fué substituyendo al papiro, cuyo uso continuó la sede apostólica en sus grandes bulas hasta el siglo XI. Mas la arqueología enseña cómo á partir del siglo V al XV casi todos los libros y documentos hállanse escritos sobre pergamino, y de una manera concreta después del siglo VIII. Pero antes, hacia el siglo IV al VII, el aumento de consumo del pergamino y la poca facilidad de adquirirle en aquellos tiempos fueron causa para que se borrase la escritura de libros antiguos, aprovechándolos otra vez, originando los *palimpsestos* (V.). Introducido más tarde el papel en Europa, alternaron papel y pergamino hasta que la imprenta generalizó el uso del primero más dúctil y económico; pero todavía continuó el pergamino mereciendo la preferencia para escrituras y documentos oficiales de importancia como para libros, fuesen impresos ó manuscritos, si por su estima se les quería dar carácter superior á la vez que asegurar la duración, según prueban las piezas de los siglos XVI y XVII, archivadas en lo civil, eclesiástico, y aun en el orden particular muchos documentos notariales y también las informaciones de hidalguía, títulos nobiliarios, como los viejos diplomas académicos: pues corporaciones hay que á tal objeto usaron sin interrupción el pergamino hasta el siglo XIX.

Aunque desconocemos los pormenores del procedimiento con que las primitivas tenerías preparaban el pergamino destinado á la escritura usual y al códice rico, pues variedades había para escoger, en el período grecorromano, es opinión de los eruditos que poco debió progresar el arte del curtido desde la antigüedad á la Edad Media, aunque hay indicios que los árabes mejoraron la técnica del ramo en España. Tal vez fué característico del comercio de la esplendorosa Roma el teñir y perfumar los pergaminos destinados á alguna manifestación de cultísima etiqueta, según se desprende de Virgilio y otros autores, que estaría en las costumbres aristocráticas de

aquella civilización; mas también durante los primeros siglos de la Edad Media teñíanse de vistosos colores los pergaminos destinados á los códices más suntuosos, á fin de entonar las páginas para realzar el efecto de la escritura de oro ó plata líquidos sobre la pintada superficie de pieles escogidas; pero no consta que se perfumaran esos libros como lo hiciera el mundo antiguo con alguna frecuencia y en especial en ejemplares dedicados á señoras. Los vocablos *argenteum* y *aureum* con que se designan códices medievales muy primitivos, españoles y extranjeros, indican el material con que se escribieron (*plata* y *oro* en líquido), y de consiguiente sobre pergamino ó vitela, teñido de color púrpura, amarillo y también blanco, según se lee en las *Etimologías* (libro VI, cap. XI) de san Isidoro hispalense, y los había en Cataluña teñidos de azul y de un morado intenso, como el desaparecido *Psalterium argenteum* del monasterio de Ripoll (siglo VIII).

Del primer período de la Edad Media queda noticia documental de pequeñas partidas de pergamino donadas por magnates á monasterios cuyos religiosos carecían de material para la transcripción de libros; obsequio de la mayor estima entonces. No fué raro que los monjes se dedicasen también á las manipulaciones preliminares del pergamino, pues abadías y monasterios hubo que se dedicaron á la pergaminería y también á elaborar papel, como una necesidad anexa á las tareas del *scriptorium*, estudio ó copistería de la comunidad, debido á la distancia de los grandes centros del comercio que dificultaba la marcha regular de aquella oficina. Que la vida monacal tuvo influencia grande y favorable en el desarrollo de las artes del libro, antes de la imprenta, es una realidad tanto en lo relativo á sus elementos materiales extrínsecos é intrínsecos como en la conservación de los textos y su arte caligráfico y ornamental.

Durante la Edad Media el pergamino fué conceptuado material superior al papel, testimoniándolo el hecho constante en Europa de haberse empleado con toda preferencia para elaborar los más valiosos códices, que se ornamentaban con letras iniciales simplemente policromas, ó bien miniadas, y además con espléndidas páginas, obra de arte pictórico delicadísimo, así como también orlando el texto con primorosas composiciones decorativas. El movimiento ascendente del arte del libro, en su aspecto policromo, desarrollóse entre los siglos X al XV sobre el pergamino, y todavía este material conservó su sitio de honor entre los esplendores del Renacimiento, cuando la imprenta adueñábase en definitiva de la producción del libro, cuya nueva industria no era posible compitiese en el terreno del arte y riqueza con las obras pictóricas de los miniaturistas.

Otro aspecto bien distinto de los códices ofrecen los pergaminos cuando hállanse empleados en voluminosos procesos y en este caso las hojas, cosidas una junta á otra, constituyen larguísimas tiras, para ser enrolladas á la manera arcaica, según uso de griegos y romanos. Uno de tales rollos que se conserva en Francia tiene 22 m. de longitud, y está formado por 45 pieles, conjunto basto, en que consta el interrogatorio que hizo un inquisidor del tribunal del Santo Oficio en el año 1307, con motivo del proceso entablado contra los caballeros templarios.

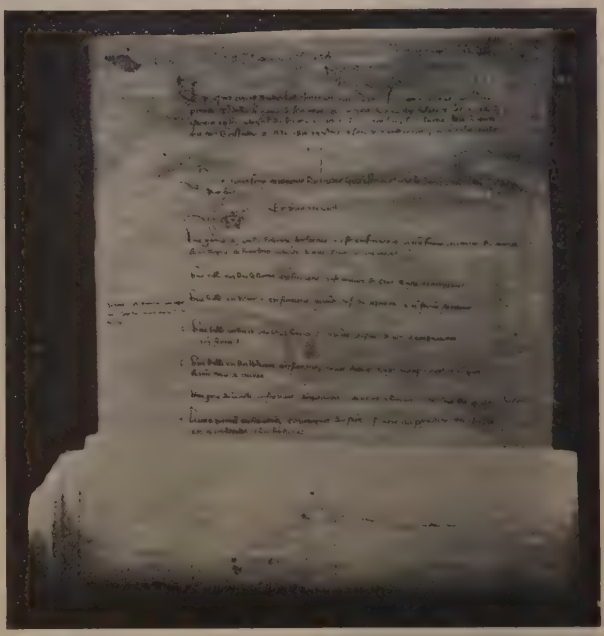

Rollo de pergamino que contiene el inventario hecho por Gil Malet de la biblioteca de Carlos V de Francia en el Louvre. Siglo XIV (Biblioteca Nacional, París)

En los documentos cancillerescos cuando no era suficiente una hoja se le añadían más, cosiéndolas por el borde inferior de un extremo á otro.

Bibliogr. W. Wattenbach, *Das Schriftwesen im Mittelalter* (3.ª ed., 1896); G. Birt, *Das antike Buchwesen* (1882); E. Maunde Thompson, *Handbook of Greek and Latin Palaeography* (3.ª ed., 1906); La Lande, *Art de faire le parchemin* (1762); G. Peignon, *Essai sur l'histoire du parchemin et du velin* (1812); A. Watt, *The Art of Leather Manufacture* (1885); E. Maunde Thompson, *Parchment*, en la *E. Brittannica* (1911).

PERGAMINO. *Geog.* Partido de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, limitando al N. por el partido de San Nicolás y por el arr. del Medio, que lo separa de la prov. de Santa Fe; al E. por los partidos de Ramallo y Bartolomé Mitre; al S. por el de Salto, y al O. por los de Colón y Rojas. Ocupa una super. de 3.126 kms.² y tiene una población aproximada de 50,000 h. A pesar de ser su cabecera una de las poblaciones más antiguas, fué declarada partido hasta 1801. Dicha cabecera lleva el mismo nombre y, además de ella, son centros importantes de población en el mismo Acevedo, J. de la Peña, Guerrico y el Socorro. Riéganlo, entre otros, el Arroyo del Medio y sus tributarios la cañada de la Paja y los arr. Arbolito, de la Rabona, Cepeda, Cardos, Ramallo, Manantiales, El Pergamino, Juárez, Fontezuelas y Dulce. El partido es esen-

cialmente ganadero; pero en algunos cuarteles está bastante adelantada la agricultura y produce trigo, maíz, lino y avena. Lo atraviesan varios f. c. ‖ Ciudad de la misma prov., cabecera del partido de su nombre, sit. en la marg. izq. del arr. El Pergamino, á 67 m. de altura y á 73 kms. de San Nicolás y 228 de Buenos Aires; unos 20,000 h. Se encuentra la ciudad en el centro de una de las regiones más fértiles de la República y está embellecida por tres grandes plazas, la principal de las cuales y más concurrida es la de la Merced, en el centro de la población, y las otras dos son las de Mayo y de San José. Las calles están pavimentadas y entre ellas descuella un ancho bulevar que divide la ciudad perpendicularmente á la calle de San Nicolás. Esta vía es durante el día el centro de la actividad comercial y se convierte por la noche en punto de reunión de la mejor sociedad de PERGAMINO. La ciudad es estación de empalme, donde convergen los f. c. Buenos Aires y Rosario, Central Argentino, Oeste de Buenos Aires y Central de Buenos Aires; tiene alumbrado eléctrico, servicio telefónico, sucursales del Banco de la Nación, del de la Provincia de Buenos Aires, del Crédito Argentino, Banco Comercial y Agrícola de Pergamino; consulados de España, Francia, Italia y República Oriental del Uruguay. Es municipalidad con un Concejo deliberante, sede de Juzgado de paz, Registro civil, Consejo escolar, Comisaría é iglesia parroquial fundada en 1857. Entre sus instituciones y sociedades se cuentan una biblioteca pública de más de 6,000 volúmenes, la Escuela Normal Mixta, el Instituto Almirante Brown, el Hispano Americano, el Sudamericano y el de San Antonio; dos academias de música, un hospital bajo la advocación de San José, un asilo de mendigos y huérfanos, varios sanatorios y numerosas sociedades, principalmente obreras y de las colonias extranjeras, entre ellas una española, así como un Club Social, el Pergamino Veloz Club, el Sportsman Club, la Unión de Empleados de Comercio, etc. Posee también PERGAMINO algunos buenos hoteles y muchas fondas y restaurantes. Hay un hipódromo y un teatro y se publican en la localidad algunos periódicos y semanarios. La industria está bastante desarrollada y las principales manufacturas consisten en la fab. de acordeones, alpargatas, maderas aserradas, canastas, carruajes, cigarros, fideos, gorras, jabón, ladrillos, licores y harinas.

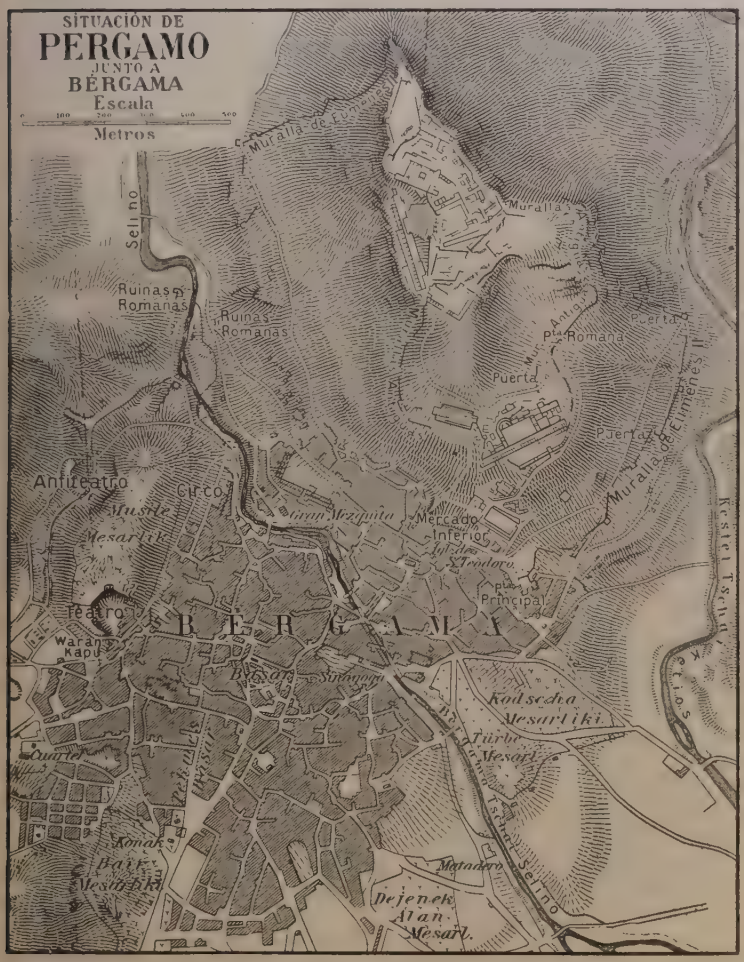

Historia. La fundación de PERGAMINO data del año 1750 y en 1779 fué la ciudad erigida en parroquia de Nuestra Señora de la Merced; en 1801 se estableció el partido ó *pago* de PERGAMINO y en adelante fué considerado como una especie de cantón de la provincia hasta 1868 en que se convirtió en población al reunirse todos los habitantes de aquél, deslindándose y amojonándose la población. En 1861 se mandó ensanchar su término. Según la tradición más autorizada tomó su nombre del arr. El Pergamino, y éste, á su vez, del hecho de haberse encontrado en sus orillas libros y rollos de pergamino que seguramente perdieron algunos de los españoles que por aquel camino pasaban al Perú.

PERGAMINO (EL). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires; riega los partidos de su nombre y de Salto y se llama también Fontezuelas y Arrecifes. V. FONTEZUELAS.

PÉRGAMO. *Mit.* Hijo de Pirro y de Andrómaca, que mató en singular combate á un rey y dió su nombre á una ciudad de la Troade, en donde erigió un monumento á su madre.

PÉRGAMO. *Geog. ant.* Nombre de la ciudadela de la antigua Troya, que estaba construída en el punto más elevado de la ciudad. En ella había un templo consagrado á Palas, que era donde se ocultaba el *Paladión.* ‖ Por ext. La ciudad misma de Troya.

PÉRGAMO. *Geog. ant.* C. del Asia Menor, en la Misia, cap. del reino de su nombre. Estaba sit. en el valle del río Caico, á unos 24 kms. del mar. Su acrópolis, centro primero de la población, es una elevada colina de 300 m. de altura, situada entre los arroyos Selino y Cecio, el primero de los cuales bañaba la parte inferior de la ciudad donde hoy se levanta la moderna Bérgamo. Los habitantes de PÉRGAMO se tenían por descendientes de los griegos de Arcadia que se establecieron en Asia guiados por el heráclida Telefo, y derivaron su nombre de Pérgamo, hijo de Pirro, pero, en realidad, eran indígenas, á los que se añadieron elementos griegos. A la muerte de Alejandro, Lisímaco erigió la acrópolis de PÉRGAMO para depositar 9,000 talentos, cuya custodia confió á Filatero (283-263 antes de J. C.); pero éste, después de la derrota y muerte de Lisímaco, se aprovechó del tesoro para fundar una dinastía independiente, y sus sucesores, Eumenes y Atalo, añadieron Misia, Lidia, Caria, Panfilia y Frigia á sus dominios. En tiempos de Eumenes II, PÉRGAMO llegó al apogeo de su poder. Este rey, aliado de los romanos, rodeóla de murallas, levantó soberbios edificios y creó una biblioteca de 200,000 volúmenes, que Antonio regaló más tarde á Cleopatra. Construyó también el altar de Zeus. Atalo III legó su reino á los romanos (133 a. de J. C.), que lo convirtieron en una de sus provincias. PÉRGAMO continuó brillando hasta el punto de ser llamada por Plinio «la ciudad más celebrada de Asia». Era famosa por sus ungüentos, su cerámica y, sobre todo, por su pergamino, que ha tomado el nombre de ella. El cristianismo se introdujo en la ciudad desde la tercera misión de san Pablo por los años 53-57, y PÉRGAMO fué una de las siete iglesias á las que se dirigió san Juan en el Apocalipsis. En 1304 pasó á manos del emir seldyúcida Karasi, á quien en 1336 lo arrebataron los turcos osmanlíes.

En la falda de la colina de la acrópolis, donde practicó notables excavaciones el alemán Humann, se encuentran las ruinas de un hermoso gimnasio de la época romana, y en la primera terraza las ruinas del Agora y los cimientos de un templo de Dionísio, los restos de un teatro y los de un templo jónico del más delicado trabajo griego. En la segunda terraza

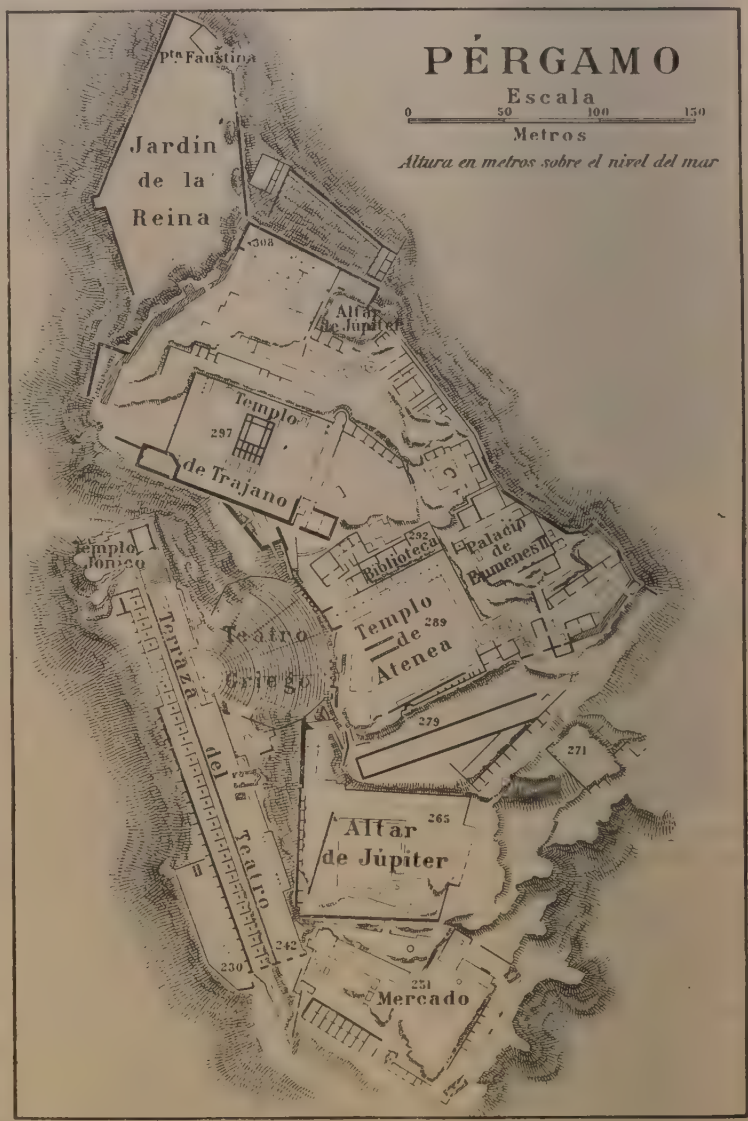

Frisos norte, sur, este y oeste del gran altar de Júpiter. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

Pérgamo.—Gran altar de Júpiter, visto desde la parte nordeste, según está emplazado en el Museo del Emperador Federico (Berlín)

estaba el altar de Zeus, del que sólo queda el basamento de albañilería, en torno del cual corría el gran friso donde se veía esculpido el combate de los gigantes contra los dioses, y que en su mayor parte se conserva en el Museo de Berlín. El ara del sacrificio se levantaba en el centro de la base, y estaba rodeado de un atrio de columnas jónicas abierto hacia el exterior y cerrado en el interior por una pared. Pasada la puerta de la Acrópolis se encuentra el templo de Atenea Polias, cerca de él la biblioteca y en la parte superior la terraza donde se erguía el Augusteum ó templo de Roma y Augusto. Al E. de la acrópolis están las ruinas del palacio y en el NE. una parte bien conservada de la muralla de la acrópolis. Un poco más bajo se encontraba el templo de Julia, hija de Augusto, y entre los dos valles del Selino y el Cecio se ve parte del acueducto que llevaba el agua á la ciudad, y en cuya construcción se emplearon sifones invertidos. De la ciudad propiamente romana quedan la llamada basílica, que fué probablemente Termas, y cerca de éstas un curioso túnel doble, por el cual se precipitaba el Selino. Entre las Termas y el túnel se halla la iglesia de Santa Sofía, del primer período bizantino, convertida hoy en mezquita; varios puentes romanos, un estadio, el anfiteatro que podía convertirse en un pequeño lago para ejercicios náuticos; el teatro, el célebre templo de Esculapio, y tres *tumuli* que en tiempo de Pausanias se tenían por las tumbas de Auge, madre de Telefo, de Andrómaca y de Pérgamo.

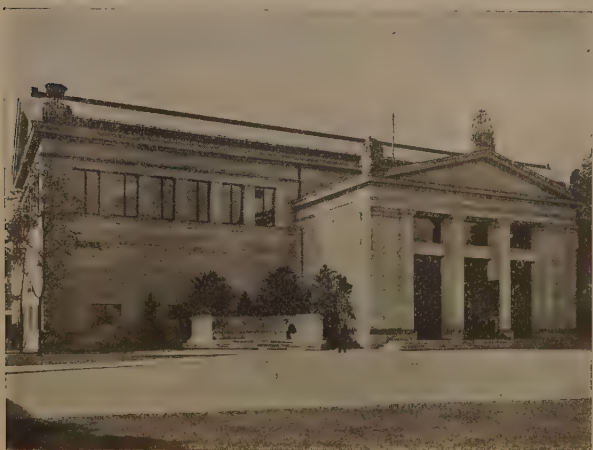

Museo de Pérgamo (Berlín)

El llamado Imperio pergaménico comenzó, como se ha indicado, con Filatero, hijo de una bailarina de Paflagonia, á quien sucedió en 263 antes de J. C. Eumenes I, que hizo grandes conquistas en Asia y venció en 262 á Antíoco, rey de Siria en Sardes. Sucedióle su primo Atalo I (m. en 197), quien subyugó toda el Asia Menor occidental, y, en virtud de una alianza con Roma, se afirmó en el reino, fomentando la industria y las cien-

cías y construyendo suntuosos edificios. Su hijo Eumenes II, de quien también se ha hablado antes, obtuvo en 189 el Quersoneso de Tracia y los países que pertenecieron á Antíoco aquende el Tauro, y logró defenderse contra Prasias de Bitinia y Aníbal. Su

Monedas de Pérgamo

hermano Atalo II Filadelfo (159-138) favoreció el desarrollo de las ciencias. Su sobrino Atalo III Filometor (desde 138) gobernó como tirano, y al morir dejó el reino á los romanos, quienes, en 129, hicieron de PÉRGAMO una provincia romana con nombre de *Asia Propria,* y teniendo por capital á la c. de PÉRGAMO. Durante dos siglos PÉRGAMO continuó con el rango de capital y, consiguientemente, con Efeso y Esmirna era de las mayores ciudades de la provincia. La devoción de sus primeros reyes hacia los romanos fué continuada por los habitantes que erigieron sobre la acrópolis un magnífico templo á Augusto. Durante el Imperio romano PÉRGAMO fué uno de los principales centros del culto de Asclepio, y á él acudían enfermos de todo el país para consultar á los sacerdotes é implorar al dios. El templo y el establecimiento curativo del dios estaban fuera de la ciudad.

Bibliogr. Ussing, *Pergamon* (Berlín, 1899); Pontremoli y Colignon, *Pergame* (París, 1900); Humann y otros, *Vorläufige Berichte über die Ergebnisse der Pergamenischen Ausgrabungen* (Berlín, 1880, 1882 y 1888); *Alterthümer von Pergamon* (Berlín, 1885-95); Hachtmann, *Pergamon* (Gütersloh, 1900); Dorpfeld. *Führer durch die Ruinen von Pergamon* (Berlín, 1902); *Führer durch das Pergamon-Museum* (Berlín, 1904); Dörpfeld, *Das Südliche Stadttor von Pergamon,* en *Abhandl. der Berliner Akademie der Wissensch.* (1901); Conze, *Kleifunde von Pergamon* (Berlín, 1903); Gelzer, *Pergamon unter Byzantinern und Osmanen* (Berlín, 1903); Cardinali, *Il regno di Pergamo* (Roma, 1905). Finalmente, véanse las memorias oficiales publicadas periódicamente en *Mitteilungen des archäologischen Instituts zu Athen;* Fillion, *Dictionnaire de la Bible publié par F. Vigouroux;* W. Ramsay, *The Letters to the seven Churches* (Londres, 1906); *The Church in the Roman Empire.*

PERGELT (ANTONIO). *Biog.* Político austriaco, n. en Sofienhain, cerca de Warnsdorf (Bohemia) y m. en Viena (1853-1910). Doctoróse en derecho en 1881, y en 1886 abrió bufete en Viena. Diputado por la circunscripción de Rumburg desde 1892, adhirióse á la fracción izquierda de las izquierdas alemanas reunidas, pero se separó de ella al surgir la cuestión del lenguaje, en 1896, junto con los demás diputados bohemos, después de haber fundado en Bohemia el partido progresista alemán.

PERGENIAR. (Etim. — De *pergenio.*) v. a. Penetrar, conocer á fondo.

PERGENIO. m. PERGEÑO. ‖ *Chile.* Regojo, monigote.

PERGENOL. m. *Quím.* y *Farm.* Mezcla de perborato y bitartrato sódico, en la proporción de sus pesos moleculares. Se disuelve en el agua, con formación de agua oxigenada y de borotartrato sódico. Se usa como desinfectante de heridas.

PERGENTINO (SAN). *Hagiog.* Mártir de la persecución de Decio (249-251), cuya fiesta se celebra el 3 de Junio. Como dice el martirologio romano, en dicho día sufrieron el martirio «en Arezo de Toscana, los santos mártires Pergentino y Laurentino, hermanos, los cuales, todavía niños, después de sufrir crueles tormentos y hacer asombrosos milagros, fueron degollados durante la persecución de Decio y presidencia de Tiburcio» (nueva edición española corregida y aumentada conforme á la edición típica vaticana de 1914 por el padre Daniel Solá, Valladolid, 1920). PERGENTINO y Laurentino, de noble linaje, habían comenzado en la escuela una especie de apostolado, cuando fueron denunciados al presidente Tiburcio, quien mandóles llamar, y respetando su distinguida alcurnia, se contentó con amonestarles á que mirasen por sí, y no se arrojasen á una muerte violenta en medio de atroces suplicios. Poco caso hicieron los mancebos de las palabras del tirano, y como quiera que cada día creciese el número de los que se convertían por las exhortaciones de los dos santos hermanos, los paganos, indignados

San Pergentino, por A. de la Robbia
(Iglesia de Santa María de las Gracias. Arezzo, Italia)

les prendieron y llevaron maniatados á la presencia de Tiburcio. Maravillóse entonces éste de que así hubiesen despreciado su benevolencia. «Nosotros, res-

pondió Pergentino, no pretendemos agradar sino á Nuestro Señor Jesucristo. Busquen tu protección los que no quieren tener á Cristo propicio y temen esos suplicios y no los del Rey eterno.» Montó en cólera Tiburcio, al oir estas palabras de labios de un niño, y mandó que les azotasen duramente; mas los brazos de los verdugos quedaron paralizados, mientras los dos hermanos elevaron una fervorosa oración para pedir el auxilio del cielo. Amedrentados los verdugos, les suplicaron que con sus oraciones les alcanzasen también la curación. Obtenido lo cual, ellos y muchos de los presentes creyeron en Cristo, y confesaron ser el único Dios verdadero el que confesaban Pergentino y Laurentino. Vencido Tiburcio, mandó que les aherrojasen en una cárcel y les dejasen sin comer ni beber. Mas acudió Dios en su socorro, y después de tres días les mandó un ángel que les llevase pan celestial. Fueron á visitarles muchos de los que habían creído, juntamente con Pergentina, hermana del santo, los cuales, al llegar á la cárcel con sus dones, vieron con estupor que las puertas estaban abiertas y los carceleros yacían como muertos. Admirados del prodigio exhortaron á los santos hermanos á que escapasen de la cárcel para catequizarles á ellos. Mas Pergentino y Laurentino, que estaban ya tocando la palma del martirio, no consintieron, sino que les dirigieron al sacerdote Cornelio, de quien habían recibido la instrucción y el bautismo. A poco de esto mandó Tiburcio llamar á los dos hermanos para que sacrificasen á Júpiter; rehusaron ellos, y en castigo les hizo estar de pie y descalzos sobre brasas encendidas. Mas éstas se apagaron. Ordenó entonces que trajesen á Júpiter, para que ofrecieran sacrificio, pero á la oración de ellos el ídolo se redujo á polvo. Dicen las Actas que en este milagro 200 hombres se convirtieron, mas los gentiles se echaron sobre los dos mártires y los maltrataron cruelmente. Entonces Tiburcio, declarándose vencido, dió orden de que los llevasen fuera de la ciudad para ser degollados. Los cristianos fueron de noche, después de ejecutada la sentencia, con Pergentina, á recoger las santas reliquias, y las sepultaron no lejos de Arezzo, cerca de un río llamado Castro.

PERGEÑAMIENTO. m. Pergeño.

PERGEÑAR. (Etim.—De *pergeño.*) v. a. fam. Disponer ó ejecutar una cosa con más ó menos habilidad. ‖ Penetrar, entender, calar, conocer á fondo.

Deriv. **Pergeñable. Pergeñado, da. Pergeñador, ra.**

PERGEÑO. (Etim. — Del lat. *per,* por, y *genium,* disposición.) m. fam. Traza, apariencia, disposición exterior de una persona ó cosa. ‖ Destreza, ingenio, habilidad para algunas cosas.

PERGER (Antón von). *Biog.* Pintor austriaco, n. y m. en Viena (1809-1876). Fué discípulo de su padre Segismundo y estudió después en la Academia de Viena, de la cual fué nombrado profesor cuando volvió de un viaje de estudio por Italia. Pintó especialmente paisajes y asuntos de género, y fué juntamente literato de mucho talento.

Perger (Hugo de). *Biog.* Químico austriaco, nacido y m. en Viena (1844-1901). Era doctor en filosofía y fué maestro y presidente de la sección química de la Escuela Industrial de Reichenberg y después de la de Viena, presidente de la segunda sección del Museo Tecnológico y desde 1895 profesor y decano de la sección química tecnológica de la Escuela Superior Industrial de la misma ciudad. Escribió: *Skizze üb. chem. Prod. d. Pariser Ausstellung* (1868), *Werthigk. d. Fluor* (Laibach, 1870), *Färbeversuche* (Viena, 1891), y *Riechstoffe* (Viena, 1899). Además, publicó varios trabajos en diferentes revistas científicas.

Perger (Ricardo). *Biog.* Compositor austriaco, n. y m. en Viena (1854-1911). Hijo de un distinguido pintor, comenzó sus estudios en 1870, siendo uno de sus maestros el célebre Brahms. En 1878 hizo la campaña de la Bosnia y desde 1885 se dedicó á la enseñanza. En 1890 sucedió á Gernsheim como director de la Asociación Musical holandesa, en 1895 fué nombrado director de los conciertos de la Sociedad de Amigos de la Música de Viena y en 1897 del *Wiener Männergesangverein,* dirigiendo desde 1899 hasta 1907 el Conservatorio de Viena. En sus obras se nota la influencia de Brahms, pero á diferencia de su maestro, cultivó preferentemente la música dramática. Aparte de un cuarteto para instrumentos de arco, de un trío y de una serenata para violoncelo y orquesta, compuso las óperas *Der Richter von Granada* (Colonia, 1889), *Die 12 Nothelfer* (Viena, 1891), y *Das stählerne Schloss* (1904). Además, publicó una biografía de *Brahms* (1908) y la primera parte de una *Geschichte der K. K. Gesellschaft der Musikfreunde in Wien, 1812-1870* (1912), cuya segunda parte (1870-1912) se debe á Roberto Hirschfeld.

Perger (Segismundo Fernando). *Biog.* Pintor austriaco, n. y m. en Viena (1778-1841). Estudió en la Academia vienesa, en 1816 fué nombrado pintor de la corte y en 1825 segundo conservador del Museo Belvedere. Distinguióse especialmente como pintor de porcelanas, trabajando once años en la fábrica imperial. Entre sus obras son de mencionar: *Carreras de caballos en Kopesan, Heraldo anunciando á los atenienses la victoria de Maratón, El rapto de Ganimedes* y el aguafuerte *Rómulo y Remo con la loba.*

PERGINE. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Tirol, dist. y á 10 kms. E. de Trento, junto al Fersina, afl. izq. del Adigio; 2,980 h. (3,960 con Zivignano). Canteras de piedra para amolar. Minas de hierro. Hilados de seda. Iglesia del siglo xvi, de estilo gótico, con 14 columnas de mármol rojo. Al E., en un montículo, hállase el castillo, vieja fortaleza lombarda con un recinto flanqueado por torres. A corta distancia encuéntrase el lago Caldamazzo. Al NE. de Pergine, en el valle del Fersina (Fersental) hay varias localidades de lengua alemana, entre ellas Palú (Palai, 430 h.), Frassilongo (Gereut, 716 h.), y Fierozzo (Florutz, 641 h.). Pergine, como todo el Trentino, perteneció á Austria hasta 1918.

Bibliogr. Schneller, *Südtirolische Landschaften* (Innsbruck, 1877).

Pergine. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., círc. y á 16 kms. O. de Arezzo, entre las montañas que dominan al E. el valle del Ambra, afl. izq. del Arno; 340 h. (2,250 con el mun., que comprende cinco poblaciones).

PERGLUTILO. m. *Quím.* Forma sólida del agua oxigenada que se obtiene añadiendo á la solución de ésta, á un calor moderado, la cantidad de gelatina necesaria para que, después de la adición de un poco de glicerina, resulte por enfriamiento una masa sólida. El perglutilo del comercio funde entre 25 y 40°. También puede obtenerse un perglutilo pulverizable. Se ha recomendado en medicina en substitución del agua oxigenada.

PERGMAYR (José). *Biog.* Escritor ascético alemán, de la Compañía de Jesús, n. en Häblkofen (Baviera) y m. en Munich (1713-1765). Sus obras son: *Vita Venerabilis Servi Dei P. Philippi Jeningen, Societatis Jesu Sacerdotis et Apostolici per Rhoetiam Missionarii* (Ingolstadt, 1763), *Considerationes de S. Joanne Francisca Fremiot de Chantal* (Munich, 1768), *Gründliche Erwägungen ewiger Wahrheiten* (Augsburgo, 1778), *Geistreiche Lesungen und gründliche Unterweisungen* (Augsburgo, 1778), *Heilige Anmuthungen und Tugends-übungen anmüthige Betrachtungen und geistliche Gemüthsversammlungen* (Augsburgo, 1778), *Geistliche Grundsätze und verschiedene Unterrichten* (Augsburgo, 1778), y *Drey Schritte zur wahren und vollkommenen Liebe Gottes* (Augsburgo, 1778). Además de muchas otras ediciones que han tenido casi todas estas obras, han sido reunidas con el título general *Jos. Pergmayr der Gesellschaft Jesu, sämmtliche ascetische Schriften* (5 vol., Augsburgo, 1783; Ratisbona, 1848-1852 y 1875).

PERGOLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Pésaro y Urbino, círc. y á 40 kms. SSO. de Pésaro, en la confl. del Cinischio con el Cesano, tributario del mar Adriático; 2,730 h. (8,770 con el mun., compuesto de 16 localidades). Fab. de tejidos y de tapices.

Pergola (Angel della). *Biog.* Aventurero italiano, señor de un castillo situado á orillas del Cesano. Se supone que comenzó la carrera de las armas á las órdenes del célebre Alberico de Barbiano, pero en 1405 ya poseía compañía propia, que en sus principios sufrió serios reveses. A sueldo de Felipe María Visconti, éste le envió contra los suizos, á los que venció por completo, no obstante su superioridad numérica, en Arbedo. En la guerra de su señor contra Florencia continuó la serie de sus triunfos, y venció á Carlos Malatesta en Tagonara, haciéndole prisionero (1424). En 1426 socorrió con éxito á Brescia, sitiada por los venecianos, pero al poco tiempo comenzó á declinar su estrella, y asistió primero á la destrucción de la flota milanesa en el Po y en Octubre de 1427 perdió casi todos sus hombres en la batalla de Maclodio, muriendo á los pocos días repentinamente en Bérgamo.

PÉRGOLA. *B. art.* V. Pérgula.

Pérgola (La). *Mús.* El teatro de La Pérgola (de la Parra) de Florencia es famoso por su significación en la historia de la música. Debe su nombre á la calle en que está situado, y está regido por una comisión de 30 propietarios llamados los *Immobili*, propiedad tradicional en casi todas las familias en que está vinculada. Está construído sobre el lugar que ocupaba uno de madera erigido en 1650 con planos del célebre arquitecto Tacca y que fué inaugurado con la ópera *Dafne*, de Peri y Caccini (véase el artículo sobre la historia de la ópera en Italia de esta Enciclopedia), escrita en 1594 y primera obra de su género. El actual teatro de La Pérgola, hermosamente decorado y capaz para 2,500 espectadores, fué construído en 1734.

PERGOLEAR. v. n. *Germ.* Peregrinar.

PERGOLESA. f. Especie de uva.

PERGOLESI ó PERGOLESE (Juan Bautista). *Biog.* Compositor italiano, uno de los más notables no obstante su prematura muerte, n. en Jesi el 3 de Enero de 1710 y m. en Puzzoli el 16 de Marzo de 1736. Niño aún, se trasladó á Nápoles, y fué admitido en el *Conservatorio dei Poveri*, donde tuvo por maestros á Greco, Feo y Durante, y á Matteis para el violín. Aun estaba en el Conservatorio cuando compuso su primera ópera *S. Guglielmo d'Aquitania*, que fué representada en 1731 con escaso éxito, á decir verdad. Esto no obstante, como se adivinaba que aquello no era más que una promesa de frutos más brillantes, el joven músico encontró bien pronto protectores, especialmente el duque de Moddaloni Carafa y el príncipe Avelino Carraciolo, que le abrieron las puertas de los teatros de Nápoles. Poco después *La Sallustria*, bien acogida por el público, pero no así la siguiente ópera, *Recimero*, que constituyó un fracaso, disgustándose tanto Pergolesi, que quiso renunciar á la composición, pero el terremoto acaecido en Nápoles en 1731 le brindó ocasión para probar otro género que el teatral, pues los magistrados de la ciudad habían decidido invocar el auxilio de san Emilio y dedicarle una misa, cuya composición encargaron á Pergolesi. Esta misa, á 10 voces en dos coros y con acompañamiento de dos orquestas, obtuvo los sufragios de todos los músicos residentes en Nápoles y fué considerada como una obra maestra, como también otra misa que compuso poco después. Animado por estos éxitos y por los consejos de sus amigos volvió al teatro, presentando *La Serva Padrona*, estrenada en Nápoles á fines de 1731, y cuyo éxito le compensó con creces de las amarguras pasadas. En 1734 fué nombrado maestro de capilla de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, sin cesar en su actividad productora, traducida en buen número de óperas, composiciones religiosas y música instrumental. Llamado á Roma al año siguiente, se le encargó la composición de una nueva ópera, *L'Olimpiada*, y terminada la composición de ella, Duni, un condiscípulo de Pergolesi, que á su vez había sido contratado para componer una ópera titulada *Nerone*, tuvo ocasión de oir la partitura de su amigo, é impresionado por sus bellezas, declaró que no escribiría la que se le tenía encargada. Esto no obstante, *L'Olimpiada* fracasó. Poco antes había comenzado su admirable *Stabat Mater* á dos voces, la mejor de sus obras religiosas, y por la cual una cofradía religiosa le pagó 10 ducados, pero Pergolesi, en la plenitud de su vida y de su talento, estaba ya herido de muerte, triste estado al que le había llevado una existencia de placeres desenfrenados, y tuvo que interrumpir muchas veces la composición de aquella obra, que pudo, no obstante, terminar. Su cadáver fué enterrado sin pompa en la catedral de Puzzoli, y más tarde, gracias á la generosidad de dos de sus admiradores, el marqués de Villarosa y Domingo Corigliano, se le erigió un monumento en el propio templo. Por la similitud de su vida y por lo prematuro de su muerte, se ha llamado al autor de *La Serva Padrona* el *Mozart italiano*, y aunque la comparación sea exagerada, es justo considerar, como dice acertadamente Radiciotti, uno de los mejores biógrafos de Pergolesi, que si Mozart hubiese muerto dos lustros antes, ó sea á los veintiséis años que contaba Pergolesi, no habría podido legar á la posteridad sus obras inmortales,

Juan Bta. Pergolesi

Le nozze di Figaro, Il Flauto magico ni el *Don Giovanni*. No fueron estos los únicos puntos de contacto de los dos artistas, siempre dentro de lo relativo, pues también PERGOLESI, á su modo, fué un innovador que introdujo elementos nuevos en la composición y mejoró otros. Así, perfeccionó el recitativo, presentó los primeros ejemplos del aria dramática moderna, dió al acompañamiento nuevos medios expresivos é introdujo un nuevo espíritu en la melodía, haciéndola más dramática y más expresiva. Estas cualidades sobresalen principalmente en el *Stabat Mater* y en *La Serva Padrona,* obra esta última que hizo furor en toda Europa después de la muerte de PERGOLESI y sirvió de modelo á la ópera bufa italiana, influyendo grandemente en los comienzos de la ópera cómica francesa. La pasión por la música de PERGOLESI decayó al cabo de algunos años, y el público comenzó á encontrar endebles sus producciones, pero no hay que olvidar que sólo vivió veintiséis años y que, por lo tanto, no pudo dar la medida justa de su genio. Fué, á pesar de su corta vida, fecundísimo. He aquí la lista completa de sus obras: Teatrales: *La Sallustra, Amor fa l'uomo cieco,* ópera bufa en un acto; *Recimero,* ópera seria en tres actos; *La Serva Padrona,* intermezzo; *Il maestro di musica, Il geloso Scherieto, Lo frate innamorato, Il prigionier superbo, Il Flaminio, L' Olimpiade, Adriano in Siria, Livietta e Tracolo, San Guglielmo,* y una cantata de salón denominada *Orfeo.* Religiosas: *Misa,* á 5 voces y orquesta; *Misa,* á 10 voces en 2 coros y orquesta (la de San Emilio); *Dixit,* á 2 coros y 2 orquestas, otro *Dixit,* á 4 voces, 2 violines, tiple, bajo y órgano; *Kyrie cum gloria,* á 4 voces y orquesta; *Confiteor,* á 4 voces; dos *Laudate,* uno á 5 voces y orquesta y otro á solo, con instrumentos; dos *Laetatus,* uno á 2 voces de soprano y dos bajos y otro á 5 voces; *Miserere,* dos *Domine ad juvandum,* uno á 4 voces y otro á 5; una *Salve Regina,* á solo, con 2 violines, tiple, bajo y órgano; *Stabat Mater,* para soprano y contralto, 2 violines, tiple, bajo y orquesta; *Dies irae,* para las mismas voces sin orquesta, y un *oratorio,* en dos partes, *La Natività.* Dejó, además, 30 sonatas para trío, en las que introdujo el *allegro cantabile* y dió nueva amplitud á la frase melódica.

Bibliogr. Blasi, *Biografia di Pergolesi* (Milán, 1817); Boyer, *Notice sur la vie et les ouvrages de J. B. Pergolesi* (París, 1772); Fanolini, *G. B. Pergolesi* (Milán, 1900); Faustini-Fasini, *G. B. Pergolesi, nuovi contributi* (Milán, 1900); Grazioli, *G. Battista Pergolesi* (Jesi, 1878); Radiciotti, *G. B. Pergolesi, vita, opere ed influenza su l' arte* (1910); Schletterer, *Giovanni Batista Pergolesi* (Leipzig, 1880); marqués de Villarosa, *Lettera biografica intorno alla patria ed alla vita di G. B. Pergolesi,* la más completa y mejor documentada (1831), y *Memorie di compositori di musica del regno di Napoli* (1840); Villars, *La Serva Padrona, son apparition à Paris en 1752, son analyse, son influence* (París, 1863). Además, en 1867 se estrenó en la *Scala,* de Milán, una ópera titulada *Pergolesi,* cuya música era de Ronchetti.

PERGOLESI (MIGUEL ANGEL). *Biog.* Artista decorativo, italiano, del siglo XVIII, que residió casi siempre en Inglaterra trabajando para los Adams. Había pasado á la Gran Bretaña acompañando á Roberto Adam (V.) y en casa de éste laboró sin descanso, diseñando muebles, techos, objetos de metalistería, puertas, decoración mural y relieves artísticos. Los paños centrales de los muros y techos decorados por PERGOLESI llevaban frecuentemente pinturas de Cipriani, Angelica Kauffman, Antonio Zucchi y, á veces, de su propia mano. En sus últimos años volvió á Italia. Es autor de *Designs for Various Ornaments on Seventy Plates,* serie de láminas en folio, sin texto, publicada entre 1777 y 1801.

PERGOLETO, TA. m. y f. *Germ.* PEREGRINO, NA.

PERGRI ó PERKRI. *Geog.* Localidad de la Turquía asiática, en el valiato y sanyak de Van, situada cerca de la frontera persa. Fué una importante fortaleza del Imperio bizantino, cuyas ruinas se ven todavía sobre el río Bende-mahi.

PERGROUB. *Mit.* PERGUBRIO.

PERGUBRIO. *Mit.* Dios de los antiguos prusianos, que presidía á los frutos de la tierra.

PERGUET. *Geog.* V. BENODET.

PÉRGULA. f. Galería, corredor, tránsito, pasillo. ‖ Entre los romanos el espacio libre ó corredor circulatorio situado ante alguna dependencia ú oficina pública. ‖ Es voz usada por los clásicos castellanos, aunque no figure en los Diccionarios hasta ahora.

PÉRGULA. *Ant. rom.* En la antigüedad romana llámase pérgula las galerías del piso bajo que rodeaban las casas y en las cuales enseñaban los maestros durante el tiempo en que no hubo en Roma locales propios para escuelas. Más tarde la *pergula magistralis* significó aula. También se encuentra numerosas veces usada esta palabra por *loggia* ó galería de pisos superiores, y modernamente, tanto en una forma como en otra, designa un paseo con espaldares. V. JARDINERÍA.

PERGULARIA. f. *Bot.* Género de plantas asclepiádeas de la subfamilia de las cinancoideas, tribu de las tiloforeas, subtribu de las marsdeninas, con corona sencilla, soldada con el ginostegio, con cinco lóbulos libres, polinias grandes, por lo común piriformes, estambres soldados bajo las anteras, estigma sin pico, anteras soldadas con los grandes lóbulos de la corona, que tienen apéndices foliáceos, folículos gruesos, aguzados, lisos. Son arbustos volubles, lampiños ó pelosos, con hojas membranosas y umbelas ó racimos densos, axilares.

Comprende 10 especies del Asia tropical y Africa. *P. odoratissima,* de Indo-China probablemente, tiene flores de olor muy agradable, por lo cual se la cultiva en la India y el Extremo Oriente.

PERGUSA. *Geog.* Lago de Sicilia, prov. de Caltanisetta á 5 kms. SSE. de Castrogiovanni, la antigua Enna. Es un antiguo cráter de 7 kms. de circuito.

PERHAM. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Otter Tail; 1,376 habitantes según el censo de 1910.

PERHECHO, CHA. (Etim. — Del pref. *per,* aumentativo, y *hecho.*) adj. Muy hecho, muy trabajado.

PERHERIR. (Etim. — Del pref. *per,* aumentativo, y *herir.*) v. a. ant. Herir grave ó mortalmente, y también herir recio ó fuerte.

PERHIDROL. m. *Farm.* y *Quím.* Se da este nombre á un líquido que, al parecer, es una solución acuosa, al 30 por 100, de peróxido de hidrógeno.

PERI. (Etim. — Del gr. *peri.*) Preposición inseparable que significa *alrededor.* Usase como prefijo en muchas voces del tecnicismo científico. PERIcráneo, PERIgonio.

Peri. (Etím.—De *pairika*, palabra del zenda que significa *hada*.) *Mit.* Nombre común de las divinidades bienhechoras masculinas y femeninas de la mitología persa. Sus principales cualidades son la misericordia, que es inagotable, y la belleza corporal, tan perfecta y harmoniosa que deslumbra.

La Peri
Escultura de O. Tabacchi

Nombre dado por los parsis á los seres mitológicos, análogos á nuestras hadas, que se esfuerzan en remontarse desde el imperio de las tinieblas al de la luz. El poema *Lalla Rookh*, de Moore, los puso de moda en la época romántica.

Los peris tenían su mansión en el empíreo. Se alimentaban del perfume de las flores y frecuentemente descendían á la tierra para juntarse con los seres humanos. Los hijos de estas uniones eran todos ellos de una belleza extraordinaria.

Peri (Aquiles). *Biog.* Compositor italiano, n. y m. en Reggio (1811-1880). Se dió á conocer como director de orquesta de una compañía ambulante de ópera y luego lo fué del gran teatro de su ciudad por espacio de muchos años. En 1839 hizo representar su primera ópera, *Una visita á Bedlam*, que tuvo un éxito lisonjero, y después una serie de ellas, compuestas en el estilo de Verdi, y cuyos títulos son los siguientes: *Il solitario* (Reggio, 1841), *Dirce*, acogida con entusiasmo en toda Italia (1843); *Ester d' Engaddi* (1843), *Tancreda* (Génova, 1848), *I Sidanzati* (Génova, 1856), *Vittore Pisani* (Reggio, 1857), *Giuditta* (Milán, 1860), *L' espiazione* (Milán, 1861), *Orfano e diavolo* (1861), y *Rienzi* (1867).

Peri (Jacinto). *Biog.* Benedictino francés del siglo XVII, profeso del monasterio de San Lamberto, conocido por sus estudios teológicos. Escribió: *Tractatus theologicus de Deo.*

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei lit. O. S. B.* (Augsburgo, 1754).

Peri (Jacobo). *Biog.* Músico italiano, n. en 1561 y m. en 1630. La base del renombre de Peri ante la posteridad la constituye el haber sido, dentro de la piña intelectual florentina que trabajó en la empresa de la invención de la ópera ó drama lírico, uno de los colaboradores más eficaces y afortunados en realizarla. Era Peri un notable virtuoso del órgano y demás instrumentos de tecla, y llegó á desempeñar el cargo de director de la música del gran duque de Toscana; mas lo que sobre todo le hizo famoso fué su admirable voz de tenor, sus dotes de gran actor y una hermosa cabellera rubia que le mereció el nombre de *Zazzerino*.

El puesto que Peri ocupaba en la corte florentina, no solamente le tenía en contacto con todos los artistas que allí bullían, sino que le obligaba á tomar parte activa en todas las empresas artísticas que aquellos espíritus caldeados por el entusiasmo renacentista planeaban en busca de un nuevo drama musical, y así en los seis *Intermedios* del conde Bardi para celebrar el matrimonio del gran duque de Toscana (1589), Peri representa el papel de Venus. Al año siguiente Emilio Cavalieri, trabajando bajo la influencia del Tasso, se jactaba de haber encontrado la música antigua de los clásicos, blanco imaginario á que tendían todos los intelectuales de la época, en aquella *musica rinovata*, de que se dice inventor, que señala por la *recitación* una revolución en el estilo del canto, un *altro modo di cantare che l' ordinario*, según asegura en una carta la madre de Laura Guidicciani, amante y colaboradora de Cavalieri, reclamando para éste el invento del estilo recitativo. Procedía Cavalieri independientemente; esto y acontecimientos íntimos que le obligaron á abandonar Florencia, contribuyó á que la memoria de sus obras se perdiese y con ellas el título de autor primero del estilo recitativo; pocos años después apenas se cita su nombre; mas Peri guardó de Cavalieri el justo recuerdo que le era merecido, atestiguando «que antes que ninguno, Cavalieri hizo con maravillosa invención oir nuestra música en la escena *(prima che da ogni altro, che io sappia, con maravigliosa invenzione, ci fusse fatta udire la nostra musica sulle scene)*. Apoderada de las nuevas ideas que pregonaba Cavalieri la *Camerata*, la tertulia intelectual y artística del conde de Vernio, Juan Bardi, y como mentor y principal cabeza de toda aquella piña de renacientes, en lo que á la música se refería, Vicente Galilei, padre del inmortal Galileo, Peri, que se encontraba dentro de ella, hubo de asociarse activamente al empeño de crear el drama recitativo, ideal primero de aquellos espíritus que soñaban con la restauración del antiguo drama helénico. Galilei, que, apasionado del sencillo y emocionante arte de los griegos, trataba de góticos y bárbaros los procedimientos contrapuntísticos del madrigal y señalaba como modelo salvador á que era preciso volver la simplicísima monodia de los tiempos de Homero, extremó sus conclusiones hasta lo inadmisible, cual la supresión de la polifonía y de la orquesta; lo que á sus mismos amigos pareció *quasi cosa ridiculosa*. De este modo promovió las más vivas discusiones, con lo cual si excitó la oposición de los músicos compositores, atrajo, en cambio, á su partido, de un lado á los anticuarios eruditos que se deleitaban con esta supuesta evocación de la antigüedad, y de otro á los cantores y poetas á quienes una revolución que les colocaba en primera línea y en plano superior, les entusiasmaba sobremanera. Peri era uno de ellos. Trabajó Julió Caccini y creó el estilo de canto recitativo; á Peri en cuanto músico y á Rinuccini como poeta, tocó la creación del drama recitativo. Era Octavio Rinuccini poeta oficial de la corte de Florencia y un idealista pomposo que se creía un genio, el cual, habiendo tomado las riendas del empeño, llegó á ejercer una verdadera dictadura artística, de la que nacieron *Dafne*, *Euridice* y *Arianna*, poemas que para ser musicados se entregaron á los músicos de la *Camerata*. Encargóse primero de la tarea de poner música á *Dafne* Jacobo Corsi, pero muy pronto, no reconociéndose musicalmente capacitado lo bastante para dar cima á la empresa, hubo de ceder el cometido de la obra á

Peri. Preparóse éste con un serio estudio sobre los acentos de la lengua italiana y de las inflexiones que la voz describe al expresar los diversos afectos, y cuando creyó estar bien dispuesto afrontó la composición de *Dafne,* que hizo oir en el salón de Corsi en 1594, y que año tras año, objeto de nuevos retoques, por fin se representó en 1597 en el mismo salón de Corsi, con asistencia del gran duque y la corte, obteniendo tal éxito, que puede afirmarse que aquel día se creó la ópera, dando comienzo á un nuevo arte. Revisaron todavía poeta y músico la obra, que no se representó públicamente hasta 1599, en casa del mismo Corsi. Esta primera partitura de Peri se ha perdido. Entusiasmado con el éxito de *Dafne,* Rinuccini escribió *Euridice,* que también musicó Peri. Aguardóse, para representarla, ocasión tan solemne como las grandes fiestas con que Florencia celebraba las bodas de María de Médicis con Enrique IV, y, en efecto, se estrenó el 6 de Octubre de 1600 en el Palacio Pitti; la misma *Camerata* realizaba la representación y Peri hacía la parte de Orfeo «con aquel arte admirable de recitar cantando», que, al decir de Gagliano, «admiró á Italia entera».

Entre cuantos colaboraron en la empresa de la *Camerata,* Peri fué el único que llevó á la práctica las teorías de la declamación musical con la sobriedad y exactitud posibles. El carácter principal de su estilo fué, según atestigua Doni, una simplicidad noble y trágica. Pero es de advertir que en toda la obra de Peri entra un factor puramente personal, que tanto ó más que las condiciones de su composición, contribuyó á sus triunfos. Y, en efecto, no es posible apreciar todo el valor del arte de Peri sino sobre la escena, y teniendo por intérprete un tan gran actor cual él lo era. Así lo hacía notar años después Gagliano, afirmando «que no se podían comprender enteramente el encanto y fuerza de las melodías de Peri, si no se las habían escuchado cantar á él mismo con aquel modo que le era personal y que arrebataba al público».

Tal fué la obra de Peri. Después estuvo en la *Camerata,* en París, y, finalmente, murió en 1630. De sus hijos uno fué íntimo amigo de Galileo; otro, músico como su padre, mató á su mujer hacia 1642. Entonces todos los bienes de los Peri fueron confiscados. Fué Peri un hombre de alma noble, que no conocía la envidia, ni en donde encontraron jamás abrigo las bajas rivalidades de los artistas. Gagliano, amigo de Peri, debía de colaborar con éste en la *Flora* en 1628, pero hubo aquél de componerla solo; obtuvo la obra un éxito, con lo que Peri experimentó por el triunfo del amigo una alegría tan viva como si fuera propio. Mas por esta misma noble condición, al tener noticia del abominable papel que había jugado Caccini en el asesinato de Leonor de Toledo, mujer de Pedro de Médicis (1576), se apartó con otros muchos de su compañía. Desde entonces Peri sufrió la más dura hostilidad de aquel miserable.

Bibliogr. Corazzini, *Commemorazione della Riforma melodrammatica,* en el *Anuario* del Instituto Real de Música de Florencia (1895). V., además, Caccini, Corsi y Monteverdi.

Peri (Juan Domingo). *Biog.* Poeta italiano, n. en Arcidosso, cerca de Siena, en 1570 y m. en su pueblo natal en 1638. Pertenecía á una humilde familia, pero la fama de sus improvisaciones llegó hasta el gran duque Cosme II de Médicis, que llamó á su corte á Peri y le ofreció un magnífico alojamiento, pero el poeta no pudo acostumbrarse á aquella vida y no tardó en regresar á Arcidosso. Se le debe: *Fiesole distrutta* (Florencia, 1619), *Il Siringo, favola cacciatoria* (Siena, 1636), *Il mondo desolato* (Siena, 1637), *Il negoziante* (Génova, 1638), é *I frutti d' Albano* (Génova, 1651),

Peri (Severo). *Biog.* Literato italiano, n. en Brescia en 1856. Hizo sus estudios en la Universidad de Florencia y ha sido profesor de las escuelas técnicas de su ciudad natal y de Reggio Emilia. Ha colaborado en las más importantes revistas literarias, habiendo publicado, además: *Impressioni del campo* (1885), *Regina* (1887), *Fra i campi* (1888), *Foscolo e Pindemonte* (1888), *L' opera letteraria di un poeta del secolo XVIII, Francesco Cassoli; Dell' amore di Dante per Beatrice* (1890), *Voce del cuore,* poesías (1891); *Ippolito Pindemonte: studi e ricerche con l' aggiunta della tragedia inedita «Ifigenia in Tauride» e di liriche inedite o rare* (2.ª ed., Rocca S. Casciano, 1905).

PERIACANTO. m. *Paleont.* (*Periacanthus* Bittner.) Género extinguido de los artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los decápodos, braquiuros, familia de los oxirrincos. Céfalotórax triangular, rostro ancho y profundamente dividido en dos partes tridentadas; bordes laterales y posterior guarnecidos de largas apófisis puntiagudas, una de las cuales, en el tercio posterior, está dividida en tres dientes; superficie cubierta de gruesos tubérculos aislados. Este género fósil es bastante próximo al vivo *Eurynome,* y se halla en el eocénico de Vicencio, siendo la especie más típica el *P. horridus* Bittner.

PERIACTO. m. *Hist.* Máquina de guerra que usaban los griegos. ‖ Artificio especial que los mismos empleaban en sus teatros para cambiar las decoraciones. Consistía en un aparato prismático de revolución con un paisaje diferente pintado en cada una de sus tres caras. Había un periacto á cada lado del escenario, y al girar quedaba cambiada la decoración.

PERIADENITIS. f. *Cir.* Proceso resultante de la propagación de fenómenos inflamatorios de un ganglio á la región circunvecina. Clínicamente se manifiesta por un empastamiento difuso que envuelve y oculta la tumefacción hasta entonces circunscrita de la adenitis. Entonces las glándulas pierden su movilidad y forma características dentro de la masa común. La periadenitis precede al adenoflemón, del que representa el estadio inicial. El tratamiento se confunde con el de todos los flemones ó sea la inicisión y el vaciado.

PERIAKULAM. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 68 kms. ONO. de Madura, sit. á 277 m. de altura, al pie de los montes Palni y en las márg. del Varahanade; unos 18,000 h. Se compone de tres núcleos de población llamados Tenkarai, Vadakaria y Kekkulankulam.

PERIAL. adj. *Anat.* Dícese de una de las piezas elementales que constituyen cada vértebra. U. t. c. s.

Huesos periales. Dícese del primer par de huesecillos colocados inmediatamente debajo del cicleal.

PERIALIENITIS. f. *Pat.* Perixenitis.

PERIAMBO. F. Pariambe.—It. y P. Periambo.—In. y A. Pariambus.—C. Periamb.—E. Perjambo. (Etim. —Del lat. *periambus.*) m. Pariambo (pirriquio).

PERIAMMA ó PERIAMNA. f. *Zool.* (*Periamma* R. Perrier; *Periamna,* error ortográfico del

Zool. Rec.; Kolga Danielssen *et* Koren.) Género de holoturias. V. Kolga.

PERIANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, que consta de 997 e. y albergues y 3,894 h. *(perianenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Baños de Vilo, casas de labor y balneario á	3	26	96
Cañuelo (El), casas de labor á	3	12	49
Marines (Los), íd. á. . . .	3	11	61
Mondrón, íd. á	4	46	172
Muela (La), íd . á.	1	12	50
Periana, lugar de	—	558	2,190
Grupos inferiores y e. disem.	—	332	1,276

Corresponde al p, j. de Colmenar, dióc. de Málaga, y está sit. á 18 kms. N. de la cabecera del partido y á 12 de la est. de Viñuela, que es la más próxima, en la carr. de Málaga y en la vertiente meridional de la sierra de Alhama. Terreno montuoso, bañado por los ríos Saba y Guaro, tributario este último del Vélez; produce aceite, cereales y frutas. Est. t. c.; Giro postal; escuelas nacionales, industrias de fab. de aguardientes y harinas; alumbrado eléctrico. En la parte NO. del término se encuentran los baños minerales de Vilo ó de Rozas, cuyas aguas se clasifican como sulfuradas cálcicas.

PERIANAL. adj. *Anat.* Situado ó que ocurre en las márgenes del ano. U. t. c. s.

PERIANDER (Gil). *Biog.* Poeta latino, belga, n. en Bruselas en 1545 y m. hacia 1570. Su nombre en flamenco era *Omma* que tradujo por el equivalente griego de *Periander*. Estudió en Vilvorde bajo la dirección de Antonio Sylvius, pasó algún tiempo en Alemania y residió sucesivamente en Basilea, Francfort y Maguncia, siendo sus obras principales, el poema elegíaco *Noctuae speculum* (Francfort, 1567), que es una traducción latina de *Tiel Ulespiegel; Germania* (Francfort, 1567), compilación histórica de los poetas contemporáneos; *Horti tres amoenissinn,* antología de poetas alemanes, franceses ó italianos, y *Nobilitates Maguntinae dioecesis* (Maguncia, 1568).

PERIANDRA. f. *Bot.* El género *Periandra,* como *Flourensia* Camb., *Bryomorpha* Kar. *et* Kir., es sinónimo del *Thylacospermum* de Fenzl, de la familia de las cariofiláceas.

El género *Periandra* Mart., es de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las faseoleas, subtribu de las glicininas y se distingue por su estilo completamente lampiño, estandarte grande, extendido, sin espolón ni giba en el dorso, anteras todas fértiles, quilla con sus pétalos soldados en el dorso, semillas sin excrecencia umbilical, flores grandes ó medianas, estilo algo mazudo, cáliz acampanado, con tubo corto. Son hierbas ó arbustos, erguidos ó volubles, con hojas trifolioladas ó unifolioladas más rara vez, con estipulillas, estípulas rayadas, pedúnculos con una ó muchas flores azules ó de un rojo escarlata, axilares ó en las puntas en las ramas, en racimo irregular, brácteas parecidas á las estípulas, las superiores soldadas, bracteíllas mayores, rayadas, aplicadas á los cálices.

Comprende seis especies, de las que cinco de los campos brasileños, la más conocida *P. mediterranea* con flores azules y llamada *alcasuz,* usándose su raíz como el regaliz.

PERIANDRO. *Biog.* Dos personajes de este nombre han sido frecuentemente confundidos entre sí é identificados con uno de los siete sabios de la antigüedad griega. Ambos pertenecían á la familia de los Cipsélidos, y ambos fueron tiranos y contemporáneos, uno de Ambracia y otro de Corinto. En

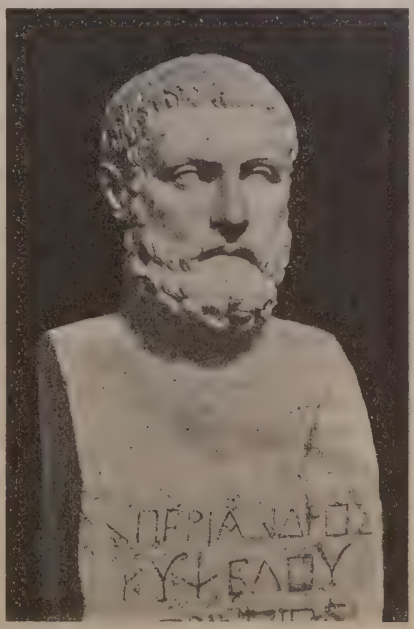

Periandro. (Museo del Vaticano, Roma)

la duda, Platón se inclinaba por el primero, y Laercio y otros historiadores por el último, que es el más conocido. Reinó éste, según la cronología más probable, de 625 á 585 a. de J. C. Habiendo consultado á Trasíbulo, tirano de Mileto, cuáles eran los mejores medios de sostenerse en el poder, éste le condujo á un campo de trigo y cortó las espigas más altas, con lo cual comprendió Periandro que debía prescindir de los personajes más poderosos de su reino y así lo hizo, desterrándoles ó despojándolos de sus bienes. Dedicóse entonces á gobernar con dulzura y equidad, elevando á su país á un alto grado de prosperidad y anexionando á sus dominios Epidauro y Corcira. Pero sus desgracias familiares le causaron la ruina. Casado con Melissa, hija del tirano de Epidauro, de la cual tuvo dos hijos, la hirió mortalmente en un arrebato de celos; este crimen le sumió en una especie de locura durante el resto de su vida. Su hijo menor, Licofrón, concibió desde entonces un odio profundo por su padre, el cual le desterró á Corcira. El otro hijo, Cipselo, era incapaz de gobernar, y entonces Periandro llamó á Licofrón, pero éste le contestó que jamás habitaría en la misma ciudad que su padre, por lo cual éste se desterró voluntariamente á Corcira para que el hijo pudiera trasladarse á Corinto, pero los habitantes de este país, temiendo al tirano, dieron muerte á su hijo. Periandro castigó este crimen enviando 300 jovencitos á Aliates, rey de Lidia, para que los convirtiera en eunucos, pero en llegando á Samos los habitantes los libertaron. Al poco tiempo el tirano

murió de pena. Las cartas entre PERIANDRO y Trasíbulo y el poema didáctico que Laercio le atribuyó son, evidentemente, apócrifos. Los críticos no aciertan á comprender la razón por la que PERIANDRO fué incluído en el grupo de los siete sabios, pues las máximas que la tradición le atribuye distan mucho de ser prototipo de la prudencia y de la sabiduría. Probablemente, el sabio fué el tirano de Ambracia á que alude Platón.

Bibliogr. Herodoto, Tucídides, Estrabón, Suidas, Plinio y otros historiadores y biógrafos antiguos, Larcher, *Cronología de Herodoto;* La Nauze, *Investigaciones sobre la época de Periandro,* en las Memorias de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Francia (t. XIV); Otfried Muller, *Die Dorier* (t. I).

PERIANGIOCOLITIS. (Etim. — De *peri* y *angiocolitis.*) f. *Pat.* Inflamación del tejido hepático que rodea los vasos biliarios; es una complicación de la angiocolitis.

PERIANTIO. F. Périanthe. — It. Perianto. — In. Perianth. — A. Blumenhülle. — P. Perianthio. — C. Perianti. — E. Periantio. m. *Bot.* El conjunto de envolturas florales, que en el caso de haber dos distintas por su color, ó por formar dos verticilos, se llaman cáliz y corola.

También se llama así el conjunto de hojas transformadas que rodean como involucro á la cápsula de las muscíneas hepáticas superiores.

PERIANTOPODO. m. *Bot.* El género *Perianthopodus* de Manso es hoy sección del *Cayaponia* del mismo autor, *Druparia*, *Dermophylla* y *Alternasemina* del mismo probablemente, *Antagonia* Griseb., *Arkezostis* Rafin., de la familia de las cucurbitáceas, tribu de las cucurbiteas, subtribu de las abobrinas. La sección se distingue por su ovario unilocular y monospermo.

Comprende 10 á 12 especies.

PERIÁÑEZ (PEDRO). *Biog.* Compositor español del siglo XVI. Se tenían hasta ahora muy escasas noticias de este maestro, cuyo nombre recorrió la Península. Fué natural de Bavila la Fuente, junto á Salamanca. Primero desempeñó la plaza de maestro de capilla en Almería, de donde en Septiembre de 1577 pasó á hacer oposiciones al Magisterio de Málaga, en las cuales consta que cantó de tenor y llevó el compás en el *Benedictus* que, como ejercicio último de examen, se ejecutó. PERIÁÑEZ fué propuesto en primer lugar y en segundo Alonso de Becerra, según se consigna en el Acta del 16 de Octubre de 1577. Fué otorgada la plaza á PERIÁÑEZ. El 28 de Octubre de 1583 salió de Málaga para Santiago de Galicia, donde el mismo año fué nombrado canónigo-maestro de capilla en lugar de Villar de Heceso. Allí debió permanecer hasta su muerte, cuya fecha se ignora. Le sucedió Antonio Carrera, probablemente ya entrado el siglo XVII, pues hasta 1638 no aparece otro maestro de capilla que Jerónimo Vicente. PERIÁÑEZ gozó verdadera celebridad de la que se hacen eco los biógrafos españoles. Si bien puede establecerse como cierto que las obras de PERIÁÑEZ se guardarán en los archivos musicales de las catedrales por donde pasó, sin embargo, no se tiene noticia sino de las que se conservan en el archivo de El Escorial, cuya fecha de copia es del siglo XVII: *Ave Domina María,* á 5 voces, y *María Virgo,* publicada ésta por Eslava en la *Lyra Sacro-Hispana.*

PERIAOCA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Ceará, mun. de Cascavel.

PERIAPENDICITIS. f. *Pat.* Inflamación del apéndice y de los tejidos próximos.

Periapendicitis decidual. Periapendicitis concomitante con un embarazo tubárico, en la que se encuentran células deciduales en el peritoneo del apéndice.

PERIAPTO. (Etim. — Del gr. *periaptos,* colocado alrededor.) m. *Hist.* Especie de amuleto ó talismán que los antiguos griegos llevaban al cuello, como preservativo de ciertas enfermedades.

PERIAPTODES. (Etim. — Del gr. *periaptos,* adaptado alrededor.) m. *Entom. (Periaptodes.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los batocerinos. Es afín al *Potemmemus,* del que difiere en las mejillas más cortas; lóbulos inferiores de los ojos mayores y más altos que anchos; tubérculos antenífero más largos y apenas escotados en su extremo; élitros menos aplastados y que carecen de quillas á los lados, quedando sus epipleuras siempre verticales, sin tubérculos espinosos en la cara superior.

Se han encontrado tres especies en las Molucas y Nueva Guinea.

PERIARACNIUM. m. *Zool.* (*Periarachnium* Haeckel.) Género de protozoos rizópodos radiolarios del grupo (orden ó suborden) de los monopílidos ó monopilarios (V.), afín al género *Dicolocapsa* Haeckel, dentro del subgrupo de los cirtoides de Delage, familia de los círtidos de otros naturalistas; sección de los dicirtoides de Delage, ó sea aquellos que presentan la concha con dos regiones, una primera, denominada cabeza, y otra segunda, designada con el nombre de tórax.

Carece de pie. Tiene la boca ó abertura de la concha diafragmada y posee, además, un revestimiento de tejido aracnoideo.

PERIARTERITIS. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, *arteria,* y el sufijo *itis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación de los tejidos que rodean una arteria. ‖ Inflamación de la túnica externa ó adventicia.

Periarteritis nodular. Forma de periarteritis que produce engrosamiento de las túnicas arteriales con tumefacciones nodulares.

PERIARTICULAR. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *articular.*) adj. *Anat.* Que está situado alrededor de una articulación.

PERIARTRITIS. f. *Pat.* Inflamación de las bolsas serosas periarticulares que ha recibido también la denominación de *bursitis.* Se distinguen diversas variedades según la región anatómica en que se localizan, y así, se dice periartritis *escápulohumeral, rotuliana, radiocarpiana,* etc. La bolsa serosa inflamada produce síntomas inflamatorios de vecindad con dolor y dificultad para los movimientos. Así, en la periartritis escápulohumeral hay dolores vivos cuando el enfermo quiere levantar el brazo ó ponerlo en abducción. En la periartritis rotuliana se experimentan trastornos de la estación y la deambulación, acortando el paso el paciente y fatigándose pronto. Consecutivamente la bolsa es susceptible de supuración, estableciéndose entonces un absceso. No es raro que, prolongándose la afección, sobrevengan fenómenos de atrofia. La etiología de la afección se relaciona con la fatiga y el enfriamiento. El curso es esencialmente largo en las formas graves, que deben forzosamente intervenirse. En cuanto al diagnóstico debe establecerse por exclusión con las verdaderas artritis, localizando exactamente los puntos doloro-

sos. También se afianza aquél con el estudio atento de los movimientos, que son siempre más libres que en las artritis. Muchas veces se fraguan quistes queloides en los tejidos enfermos que complican extremadamente la afección. El pronóstico, leve en las formas sencillas, es serio en las complicadas, aunque no se observa una propagación articular del proceso. La gravedad depende en tales casos de la infección y la atrofia que, en definitiva, pueden provocar una seudoanquilosis. El tratamiento se funda al principio en el reposo y la compresión local, lo propio que en la desinflamante (antiflogistina). Cuando la afección se prolonga ó se complica, debe instituirse sin pérdida de tiempo el tratamiento operatorio. Se pondrán al descubierto las bolsas serosas y los queloides, si existen, y se escindirán y rasparán empleando también el termocauterio. Debe tenerse cuidado en el tratamiento postoperatorio para evitar las cicatrices viciosas.

PERIASTER ó PERIASTRO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Periaster* d'Orbigny, *Mecaster* Pomel, *Linthia* Merian, *Desoria* Gray.) Género de equinodermos equinoideos, del grupo ó subclase de los irregulares, orden de los espatángidos ó espatangoideos de Delage; familia de los espatángidos.

Es forma viviente, que se encuentra en el Pacífico, Australia y Antillas, representante del género fósil *Hemigymnia* Arnaud. Se ha recogido fósil en los depósitos secundarios superiores del cretáceo.

PERIATIS. *Etnogr.* Tribu de indios del Brasil, en el Estado de Pará.

PÉRIAUX (Pedro). *Biog.* Escritor francés, n. en Asnières, cerca de Bayeux, y m. en Ruán (1761-1836). Fué comerciante, impresor y en 1795 fundó en esta última población un establecimiento tipográfico que dirigió hasta 1826. Perteneció á la Academia de Ruán y á otras corporaciones de provincias. Editó desde 1796 hasta 1825 *L'Almanach de Rouen et du département,* y publicó entre otras obras originales: *Manuel métrique* (1800; 3.ª ed., 1833), *Eléments d'arithmétique* (1804), *Recueil du Bulletin des armées françaises en Allemagne et en Italie* (1806), y *Carte du département de la Seine Inférieure* (1806).

Bibliogr. V. Ch. Stabenrath, *Notice sur P. Périaux* (Ruán, 1838).

PERÍBALO. m. *Entom.* (*Peribalus* Muls.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. La cabeza es redondeada por delante, casi desprovista de reborde; epístoma encerrado por las mejillas; primer artejo de las antenas notablemente menos avanzado que el borde anterior de la cabeza, el segundo apenas más largo que el tercero; canto abdominal con fondo pálido entrecortado de negro. Se conocen 11 especies de la fauna paleártica.

P. vernalis Wolf.; long., 8 á 9 mm. Primer artejo de las antenas pálido, los otros rosados, parte media de los dos últimos negra. Hállase en casi toda Europa y N. de Asia, en la región mediterránea.

P. sphacelatus F.; long., 8 á 9 mm. Antenas blancas en la base y negras en el ápice de los cuatro últimos artejos. Se encuentra en Europa y Argelia.

PERIBÁN. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Estado de Michoacán, sit. en el valle de su nombre; tiene 3.300 m. de altura. Se levanta á 104 kms. SSO. de Zamora y en sus vertientes se producen hierbas medicinales, en especial la llamada *sirate.*

Peribán. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, en el Estado de Michoacán, dist. de Uruapán; unos 5,000 h., de los que cerca de 2,000 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra sit. al pie del cerro de su nombre, á 63 kms. de Uruapán. Clima templado. Esta población, de origen muy antiguo, fué convertida al cristianismo por misioneros franciscanos.

PERIBÁÑEZ Antón (Pacomio). *Biog.* Matador de toros, n. en Valladolid el 14 de Mayo de 1882. Estoqueó por primera vez en Aranda de Duero el 29 de Mayo de 1902, en Valladolid el 13 de Julio de igual año y en Madrid el 29 de Junio de 1908. Tomó la alternativa en Valladolid el 24 de Septiembre de 1911, apadrinado por Manuel Rodríguez *Manolete.* Actuó en Madrid el 21 de Septiembre de 1913, apadrinado por Antonio Guerrero *Guerrerito,* y se retiró del toreo en 1919.

Péribáñez y el comendador de Ocaña. *Lit.* Tragicomedia de Lope de Vega, cuya acción tiene lugar en el último año del reinado de Enrique III (1406), durante los preparativos de la guerra contra el reino de Granada, sin que se deduzca de la lectura del drama que tuviese el autor algún motivo particular para elegir dicha época, pues aun cuando en algunas escenas lleva su escrupulosidad hasta el punto de copiar íntegra la lista de los prelados, caballeros y procuradores que asistieron, según la *Crónica de don Juan II,* á las Cortes de Madrid convocadas con motivo de la guerra, es esto lo único que en *Peribáñez* pertenece á la historia externa; «pero todo lo demás, como dice Menéndez y Pelayo, es también altamente histórico, con otro género de realidad más honda que la que puede reflejarse en las páginas de los cronistas. *Peribáñez* es un drama social, á la vez que un drama de pasión y un maravilloso cuadro de género, en que el gran pintor realista alcanza la perfección de su arte, y parece que se recrea amorosamente en su propia obra, apurando los detalles gráficos con especial fruición. Nunca la poesía villanesca, la legítima égloga castellana, hija del campo y no de los libros, saturada de olor de trébol y de verbena, se mostró tan fresca, donosa y gentil como en esta obra. Los rústicos de Lope son verdaderos rústicos... Su amor al campo nada tiene de literario. Sienten con bárbara energía la vida de la naturaleza, y casi se identifican con la tierra que labran». A pesar del uso hecho por Lope de Vega de la *Crónica de don Juan II,* no consta que tomase de parte alguna el suceso real ó imaginario que constituye el asunto del drama, pero seguramente, á falta de fundamento histórico, lo tuvo tradicional, brotando la idea trágica de un cantar ó de un fragmento de romance, siendo, como siempre, altamente beneficioso al poeta este contacto con la musa popular. Es posible que este cantar ó romance sea el intercalado hábilmente por Lope en una escena del acto segundo de la comedia en boca de unos segadores:

La mujer de Peribáñez
Hermosa es á maravilla:
El Comendador de Ocaña
De amores la requería.
La mujer es virtuosa,
Cuanto hermosa y cuanto linda;
Mientras Pedro está en Toledo
Desta suerte respondía:
Más quiero yo á Peribáñez
Con su capa la pardilla,
Que no á vos, Comendador,
Con la vuesa guernecida.

Con estos últimos versos, que deben ser los únicos populares, tuvo bastante el poeta para construir

su hermoso drama. El ambiente local de la obra es enteramente manchego, pero de la Mancha de Toledo, estando admirablemente estudiado el paisaje y las costumbres, con aquel poder de la visión inmediata, total y luminosa de la realidad concreta, que tenía Lope, el poeta natural por excelencia, *naturdichter*, como le llamó Grillparzer.

Casilda, hermosa de alma y de cuerpo, acaba de casarse con Peribáñez, acaudalado labriego de Ocaña y tenido en gran estima en toda la comarca. En medio de las fiestas de la boda, después de requebrarse mutuamente los dos recién casados en unas pintorescas quintillas, traen desmayado al comendador de Ocaña, que se ha caído del caballo al querer luchar con un toro, quien al recobrar lo sentidos se enamora locamente de la bella labradora, que no se da cuenta del efecto producido, atenta al amor de su esposo. En versos de un poético y sano realismo describe Casilda su felicidad doméstica. El comendador, que á medida que fortalece el cuerpo siente más deseos de saborear la deliciosa fruta prohibida, busca la amistad y el agradecimiento de Peribáñez haciéndole ricos regalos y prestándole ricos tapices y alfombras con que adornar el carro que ha de llevar á Casilda y á sus primas á la fiesta de Toledo, en donde aprovecha la ocasión para que un pintor tome apuntes para hacerle un retrato de la hermosa labradora. Nombrado Peribáñez mayordomo de la cofradía de San Roque, marcha á Toledo con otro labrador con el objeto de encontrar á un pintor que restaure la imagen del santo. El amor del comendador, exasperado por los desdenes de Casilda, aumenta, y le induce, al par que uno de sus criados enamora á Inés, prima de la labradora, á que otro se disfrace y sea admitido como segador al servicio de Peribáñez, facilitándole de este modo la entrada en casa del objeto de su pasión. Mientras su esposo está en Toledo atiende Casilda á todos los quehaceres propios de su estado, cuidando de los segadores que «son, como dice Menéndez y Pelayo, el coro de esta égloga dramática, pero no coro desligado y de puro ornato, sino con voz y acción en la fábula, á cuyas principales peripecias se asocian. Ellos son los que festejan con música y danza la boda de Peribáñez; ellos los que velan, como perros fieles, á la puerta del buen labrador é interrumpen con sus guitarras el silencio de la alta noche, de cuyas sombras quiere aprovecharse el comendador para saltear aquel hogar honrado; ellos los que, con las palabras del romance, disipan la nube de celos que va acumulándose sobre la cabeza de Peribáñez». Al querer penetrar el comendador en el cuarto de Casilda encuentra cerrada la puerta, y cuando bajo sus ventanas se esfuerza en ablandarla con sus frases apasionadas (aprovechando un momento en que ha salido á despertar á los segadores, por ser hora de madrugar), oye de sus labios en admirable romance, en medio de palabras burlonas, el inmenso amor que profesa á su marido.

Este, que ha visto en Toledo, en el taller del pintor, el retrato de su Casilda, mandado hacer de orden del comendador, regresa á su hogar con rabiosos celos, que se disipan al oir el canto de los segadores antes citado, quedando en su pecho, sin embargo, una honda preocupación.

> Porque honor que anda en canciones
> Tiene dudosa opinión.

El comendador, más loco de deseos cuantos más desdenes recibe, no renuncia á sus propósitos, pensando satisfacer sus apetitos á fuerza de constancia, y habiendo recibido orden del rey de organizar fuerzas que marchen á la guerra de Granada, resuelve nombrar á Peribáñez capitán de una compañía formada con labradores. Ya no duda el esposo de los intentos del comendador, pero no puede esquivar la orden y sale al frente de la fuerza, prometiendo solemnemente, al ceñirle la espada el propio ofensor, emplearla en defensa de su honra, confiándole, al mismo tiempo, la guarda y defensa de su hogar. La ligera preocupación que las palabras de Peribáñez despiertan en el comendador no le detienen en sus propósitos de entrar aquella misma noche, auxiliado por sus cómplices, en la alcoba de la bella Casilda. Peribáñez, que ha emprendido la marcha con sus soldados, vuelve atrás, y por una puerta excusada se desliza y oculta en su casa. Oye, al poco tiempo, ruido de voces, deteniéndose un momento para convencerse de la inocencia de su esposa y de la complicidad de su prima Inés y del criado del comendador, y sale, por fin, cuando Casilda lucha *á bocados y á coces* defendiendo su honra, para matar á quien quiso ofenderle y á sus cómplices. Noticioso el rey de la muerte del comendador de Ocaña, pone á precio la cabeza del matador, y se presenta Peribáñez á exponer los motivos que tuvo en dar muerte á su ofensor, perdonándole el rey y nombrándole capitán de los soldados que el comendador alistó.

«Los defectos de construcción de este drama, dice Menéndez y Pelayo, son tan obvios, que apenas hay que indicarlos. La acción, que realmente es muy sencilla, hubiera podido regularizarse mucho más, sin perder ninguno de los datos poéticos esenciales. El incidente del retrato tiene algo de inverosímil y amanerado y poco de ingenioso... cualquier otro recurso hubiera parecido más natural para despertar los celos de Peribáñez. Las tercerías de que se vale el comendador son repugnantes para el gusto de ahora, pero el público las toleraba en tiempo de Lope, y además son necesarias para justificar el exceso feroz de la venganza de Peribáñez, que no se sacia sino con la sangre de todos los que han sido viles instrumentos en las maquinaciones contra su honra. Finalmente, hay en esta obra, al lado de versos divinos, dos ó tres pasajes de un mal gusto abominable... Pero estas manchas, aunque graves, son las únicas y no quitan á la tragicomedia de Lope su prodigiosa fuerza poética ni tampoco su sentido histórico y humano que es, á mi juicio, más permanente que el de *García del Castañar* (V.), y más comprensible en todo lugar y en todo tiempo.»

La fecha de esta obra puede fijarse con aproximación entre 1604 y 1614, pues no figura en la primera lista de *El peregrino* (y dada su importancia no es fácil que hubiese sido olvidado por el poeta), y su primera edición es de 1614, figurando en la *Cuarta parte* de comedias del autor. Hartzenbusch la incluyó en el tomo III de su colección, Menéndez y Pelayo en el tomo X de la suya, editada por la Academia Española, y últimamente (1916) Bonilla ha vuelto á editarla en la colección *Clásicos de la Literatura Española*.

El *Peribáñez* fué refundido por tres ingenios con el título de *La mujer de Peribáñez ó el comendador de Ocaña y labrador más honrado*, que se atribuyó á Montalbán, aunque no es verosímil que un discípulo tan devoto de Lope fuese á poner mano en una de las obras capitales del maestro. El argumento es el mismo é idénticos casi todos los personajes. «Hay,

dice Menéndez y Pelayo, un poco más de regularidad, pero se nota gran menoscabo de la fuerza dramática. La parte lírica ha desaparecido casi del todo. La dicción poética es pintoresca y elegante en muchos pasajes.»

Entre las imitaciones de *Peribáñez* descuellan dos por su valor excepcional: *La luna de la sierra* (1652), de Vélez de Guevara (V.), y *García del Castañar* (V.), impresa en 1650 y original de Francisco de Rojas Zorrilla. «Los dramas de Lope y de Vélez, dice Bonilla, más aún que los cuadernos de Cortes y que la historia de las instituciones, valen para hacernos comprender el espíritu democrático del pueblo español, espíritu que, aun hoy, salta á la vista de cuantos han pasado la frontera. El de Rojas, con todas sus bellezas, es producto artificial de concepciones transitorias, hoy absolutamente anacrónicas.» Melchor de Palau hizo una refundición del drama de Lope de Vega.

PERIBASIDE. m. *Zool.* Género de artrópodos, de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos. Las especies de este género se distinguen por presentar los tubérculos anteníferos robustos, contiguos en su clase divergentes; frente más alta que ancha, antenas finamente pubescentes, un tercio más largo que el cuerpo; lóbulos inferiores de los ojos subtransversales; protórax transversal, cilíndrico, unido por encima, atravesado por un surco anterior y otro basilar poco marcados, con los tubérculos laterales cónicos y robustos; élitros medianamente largos, ligeramente estrechados y redondeados por detrás; patas medianas, robustas é iguales; fémures gradualmente engrosados; quinto segmento abdominal corto, en triángulo curvilíneo; mesosternón vertical, saliente hacia delante; cuerpo medianamente alargado y pubescente.

Se conocen tres especies de este género: *Peribasis larvatus, P. adspersus* y *P. pubicollis,* originarias de las Indias orientales.

PERIBEA. *Mit.* Náyade que tuvo de Icario varios hijos, entre ellos á Penélope. ‖ Hija de Eurimedonte y madre de Nausitoo. ‖ Hija de Alcatoo, esposa de Telamón y madre de Ayax. ‖ Hija de Hipono, que fué seducida por Marte y enviada por su padre á Eneo, quien se casó con ella y tuvo un hijo llamado Diomedes. ‖ Esposa de Polivo y madre adoptiva de Edipo.

Peribea. f. *Zool.* (*Periboea* Ehl.) Género de gusanos anélidos poliquetos del grupo denominado de los errantes, familia de los hesiónidos, más ó menos afín, como otros géneros de la familia, al género tipo *Hesione* Sav. (V. Hesione y Hesiónidos), del que puede citarse la especie *Periboea longocirrata* Ehl., que habita en Isla Carnero.

PERIBEBUY. *Geog.* V. Piribebuy.

PERIBEO. m. *Entom.* (*Periboeum.*) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los esferioninos. Se reconocen por el cuerpo lampiño y erizado de pelos finos, largos y separados; palpos maxilares algo más largos que los labiales; antenas con los artejos 4-7 espinosos; protórax variable, espinoso ó inerme en los bordes, por encima generalmente deprimido y tuberculado; patas robustas; caderas anteriores ligeramente espinosas; cavidades cotiloideas medias abiertas hacia fuera; fémures pedunculados en la base.

Cuéntanse numerosas especies americanas, *P. melanurum, P. terminatum,* etc.

PERIBISO. m. *Entom.* (*Peribyssus.*) Género de insectos hemípteros heterópteros de la familia de los cídnidos.

Comprende tres especies, de las que es tipo el *P. sentelloris,* de Argelia.

PERIBLÁSTICO. adj. *Zool.* Se dice del huevo centrolecital ó con el vitelus nutritivo en medio.

PERIBLASTO. m. *Biol.* Periplasto; protoplasma del núcleo.

PERIBLÁSTULA. f. *Zool.* Nombre que dió Haeckel al estadio de blástula en el desarrollo de los huevos periblásticos.

PERIBLEFÁREO, REA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *blépharon,* párpado, pestaña.) adj. *Zool.* Dícese de los animalillos infusorios cuyo limbo está limitado por pelos.

PERIBLEMA. m. *Bot.* Es la capa celular del meristemo primario del tallo, comprendida entre el *dermatógeno* y el *pleroma.* El tejido resultante es la corteza primaria.

PERIBLEPSIA. f. *Pat.* Mirada extraviada, propia de los deliberantes.

PERIBLEPTO. m. *Entom.* (*Peribleptus.*) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los lixinos. Convienen todos en tener la cabeza alargada, cónica; pico continuo con ella y más largo, robusto, arqueado, progresivamente adelgazado por delante, cilindrocónico; antenas medianas, bastante robustas, con el escapo ligeramente arqueado y el funículo con los artejos en forma de cono invertido, ojos al nivel de la cabeza, grandes, oblongoovales, transversales; protórax alargado, cilíndrico, truncado por delante, bisinuado por detrás; escudete transversal, segundo transverso; segundo segmento abdominal tan largo como el tercero y cuarto reunidos, separado del primero por una sutura ligeramente arqueada; patas muy largas, delgadas; fémures gradualmente engrosados, los anteriores dentados por debajo; tibias arqueadas en su base, algo comprimidas, bisurcadas en la extremidad de su borde externo; espolón en su extremo; tarsos largos.

Una sola especie se conoce, *P. sculptus,* propia del Himalaya.

PERIBOLASTER ó PERIBOLASTRO. m. *Zool.* (*Peribolaster* Sladen.) Género de equinodermos asteroideos de la subclase de los enasteridios de Delage, orden de los criptozónidos (*Cryptozonia* Sladen), familia de los solastéridos (*Solasteridae* Perrier).

Es afín al género *Korethraster* Wyv. Thomson, de la misma familia. Se distingue de él por tener las placas laterodorsales cruciformes. Es forma litoral, que vive en el Pacífico Sur.

PERIBOLE. (Etim. — Del gr. *peribolé,* acción de arrojar alrededor.) f. *Med.* Traslación de los humores y de la materia morbosa á la superficie del cuerpo.

PERÍBOLO. m. *Arquit.* Espacio comprendido entre un edificio y su cercado.

Perí̂bolo. *Hist.* Recinto sagrado que circundaba los templos de los antiguos, y que ordinariamente estaba plantado de árboles, cuyos frutos pertenecían á los sacerdotes, y estaba decorado con estatuas, altares y monumentos votivos. El del templo de Júpiter olímpico en Atenas, terminado en tiempo de Adriano, contenía gran número de estatuas de éste.

Perí̂bolo. *Hist. bíbl.* En tiempo de Simón Macabeo grabóse sobre tablas de bronce un relato de

lo que se había hecho por la independencia y la gloria del pueblo judío, y estas tablas se colocaron en un lugar visible en el *peribolo* del Templo (Macabeo, XIV, 48). En el Templo de Herodes el atrio de los gentiles tenía un *peribolo* en el cual había unas columnas con unas inscripciones que recordaban á los fieles la *ley de la pureza,* en virtud de la cual estaba prohibido á los extranjeros entrar en el *agion,* transgresión que, según afirma Josefo, se castigaba con la pena de muerte. En cierta ocasión los judíos se revolucionaron al creer que el apóstol Pablo había hecho franquear el sagrado recinto á un tal Trofimo, gentil natural de Efeso.

Perí̀bolo. *Mil.* Parapeto; es voz no usada. V. Peribología.

Perí̀bolo. *Zool.* y *Paleont.* (*Peribolus* Adanson.) Género de moluscos gasterópodos que actualmente es considerado por los autores malacólogos como una sinonimia del género *Gypraea.*

PERIBOLOGÍA. f. *Mil.* «El *Diccionario* de Terreros da la voz griega *peribolos* como parapeto; pero con más extensión, era recinto, muro, palizada, en general, todo lo que envuelve, ciñe ó rodea, cubriendo. La voz griega, latinizada luego, sirvió, como otras muchas, á los eruditos del Renacimiento para designar el *Ars fortsficaria,* el arte del ingeniero en toda su latitud, la fortificación permanente y de campaña. No estando en uso el adjetivo *fortificatorio,* puede suplirlo el *peribológico* para el aficionado á helenismos, neologismos y pedanterías» (Almirante, *Diccionario Militar*).

PERIBONKA. *Geog.* Río del Canadá, en la prov. de Quebec. Tiene sus fuentes hacia los 62° 15′ de lat. N. y 71° 20′ de long. O. de Greenwich, aproximadamente en el límite de la divisoria de las aguas, entre el golfo de San Lorenzo y la bahía de Hudson; se encamina hacia el S., recibe por la izquierda un afluente procedente del lago Pletipi, y por la der. otro que llega del lago Temiscamie, y en la parte inferior de su curso las aguas del río Manuan, nacido en el lago de este nombre; cerca de su desembocadura tuerce al O. y va á desembocar en la rib. septentrional del lago St. John, después de un curso de más de 400 kms., sin contar las pequeñas curvas. Durante todo su trayecto atraviesa un valle fértil, pero poco poblado, y forma numerosos rápidos y cascadas.

PERIBOS. m. *Paleont.* (*Peribos* Falconer.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los cavicornios, subfamilia de los bovinos, grupo del *Bubalus,* sinónimo de *Probubalus* Rutimeyer, *Anoa* Ham. Smith, y *Hemibos* Falconer. V. el artículo Probúfalo.

PERIBOTRIO. m. *Bot.* El género *Peribotryum* de Fries, de hongos hifomicetos, de la familia de los estilbáceos, tribu de los hialostilbeos, grupo de los amerosporeos, tiene coremios cilíndricos ó mazudos, conidióforos que cubren todo el coremio ó están sentados lateralmente en el pedicelo formando cabezuelas de conidios; los esterigmas no son ramificados; el coremio ó estroma poco pedicelado, algo esférico, lobulado, erguido; conidios esféricos, unicelulares, en los extremos de ramas de hifas periféricas.

Unica especie, *P. Pavoni,* en tocones de árbol en el Perú.

PERIBOYA. *Mit.* Hija de Eurimedonte y amante de Poseidón (Neptuno), de quien tuvo á Nausitoos, primer rey de los fearianos. Según Decharme, Periboya representa el clamor resonante de las ondas. ‖ Mujer de Eneo, rey de Etolia, de cuyo matrimonio nació Tideo.

El peribolo en las ruinas de Jerasa, al este del Jordán

PERIBRANQUIAL. adj. *Zool.* Se llama así, y también *peritoracal, cámara branquial* ó *del manto,* á un amplio espacio hueco que, en el *Amphioxus* y en las ascidias, rodea á las branquias y sirve para recibir el agua espirada, que se vaciará por el poro branquial. En el *Amphioxus* está entre los dos pliegues secundarios de la piel (pliegues del manto); en las ascidias, dentro del manto y del saco muscular cutáneo; pero, como en ellas, también el intestino se abre en este espacio, como además los órganos sexuales, se le llama en su última porción *cloaca.*

PERIBRISO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Peribrissus* Pomel, *Agassizia* Valenciennes.) V. Agasicia.

PERIBROSIS. f. *Oft.* Inflamación y formación de abscesos en los bordes de los párpados.

PERICA. f. *Col.* Borrachera. ‖ *Col.* Navaja grande.

Perica. *Geog.* Río del Ecuador, afl. der. del Palenque.

PERICAL. m. *Pat.* V. Madura (Pie de).

PERICALIA. (Etim. — Del gr. *perikalles,* muy hermoso.) f. *Entom.* (*Pericallia* Hbn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los ártidos y tribu de los artinos. Tales mariposas tienen la cabeza grande, inclinada sobre el pecho; frente medianamente ancha, con pubescencia lanosa; ojos bastante grandes; palpos bastante largos y ligeramente inclinados; trompa atrofiada; antenas en ambos sexos provistas de dientes tan cortos y finos que parecen simples y setiformes; tórax muy ancho, pardo, con las junturas rojas, la base del abdomen con pubescencia ensortijada y erizada; patas robustas; fémures y tibias ligeramente engrosadas, las espinas de las patas posteriores pequeñas y puntiagudas; abdomen cubierto de una pubescencia aplicada, de color vivo, espesada por detrás, sobre todo en la hembra, con las pinzas copulatrices del macho muy prominentes; alas anchas y grandes, la posterior con una cavi-

dad profunda debajo del freno, la raíz de las venas mediana y submediana engrosada por debajo. La oruga está cubierta de una pubescencia larga; primero es de color claro, luego se hace parda y, finalmente, casi negra; después de dos hibernaciones se crisalida en primavera y da la mariposa en verano. La mariposa vuela con frecuencia de día, ama las regiones montañosas, pero no sube á las cumbres. Se le atribuye una sola especie.

P. matronula L.; envergadura, 72 á 76 mm. Alas anteriores con cinco manchas consecutivas de un amarillo pálido; las posteriores de un amarillo intenso con cinco manchas negras. Está muy esparcida por toda la Europa central, extendiéndose hasta el Amur, pero falta en el Japón.

PERICALIMA. f. *Bot.* El género *Pericalymma* Endl. es hoy sección del *Leptospermum* Forst., *Macklottia* Korth., *Glaphyria* Jack?, *Fabricia* Gaertn., y *Homalospermum* Schau., de la familia de las mirtáceas, subfamilia de las leptospermoideas, tribu de las leptospermeas, subtribu de las leptosperminas. Se distingue la sección por su ovario trilocular, con cuatro á ocho óvulos en cada celda y por lo común sólo una semilla no alada.

También es sección del género *Remijia* D. C. de la familia de las rubiáceas, distinguiéndose por su cáliz herbáceo, profundamente quinquéfido, mucho mayor que el ovario, brácteas y bracteíllas grandes, foliáceas. *R. involucrata* de Nueva Granada.

PERICALO. (Etim. — Del gr. *perikalles,* muy bello.) m. *Entom. (Pericallus.)* Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los pericalinos. Sus caracteres son: cabeza ligeramente romboidal, estrechada por detrás; ojos muy gruesos y salientes; labro alargado, redondeado y estrechamente escotado por delante; mentón profundamente escotado, sin diente medio; lengüeta córnea muy delgada, completamente envuelta por sus paraglosas; antenas más largas que la mitad del cuerpo, delgadas; protórax transverso; redondeado á los lados, estrechado por detrás, con los ángulos posteriores salientes; patas largas; tarsos alargados, con los artejos cilíndricos, el último de ellos entero; élitros ovales, deprimidos, escotados en su extremo, frecuentemente espinoso en el ángulo externo y sutural.

Se conocen varias especies existentes en Java, India é islas Filipinas. El tipo *P. cicindeloides* es de Java.

PERICAMBIUM. m. *Bot.* Lo mismo que *periciclo.*

PERICARDÍACO, CA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al pericardio.

PERICARDIAL (Seno). *Zool.* Espacio interno lleno de sangre y perteneciente al celoma primario en los animales invertebrados, que rodea al corazón. En los artrópodos queda muy bien caracterizado.

PERICARDIARIO, RIA. adj. *Anat.* Que se engendra en el pericardio.

PERICÁRDICO (Roce). *Pat.* V. Roce.

PERICARDINO, NA. adj. *Anat.* Perteneciente al pericardio, ó que va á parar á él.

PERICARDIO. (Etim. — Del gr. *perikardion;* de *peri,* alrededor, y *kardía,* corazón.) m. *Anat.* (Véase lám. Vísceras humanas, I, en el artículo Hombre). Saco fibroso de envoltura del corazón, donde se distinguen dos porciones: una fibrosa ó *pericardio fibroso,* y otra interna ó serosa llamada *pericardio seroso.* Su forma es la de un coño hueco de base inferior aplanado de delante atrás. Su base descansa en la convexidad del diafragma *(zona de adherencia frenopericárdica)* formando un óvalo irregular cuya extremidad mayor se halla á la derecha. El vértice recubre los grandes vasos que salen del corazón, como son la aorta y la arteria pulmonar, las venas cavas y las pulmonares. La cara anterior es convexa y ofrece dos porciones: la *retropulmonar,* en relación con ambos pulmones, y la *extrapulmonar,* situada en la parte media. Esta última se relaciona con la pared esternocostal y tiene forma triangular. Su vértice, dirigido arriba, corresponde al origen del tronco braquiocefálico; la base es inferior y coincide con la línea de unión del pericardio y el centro frénico, el borde derecho se halla en relación con el anterior del pulmón del mismo lado y el borde izquierdo es oblicuo hacia abajo y á la izquierda. La cara posterior del pericardio corresponde al mediastino posterior y, por lo tanto, al esófago, aorta, nervios neumogástricos, ázigos mayor y conducto torácico. En cuanto á los bordes laterales, se hallan en contacto con la pleura mediastínica, el nervio frénico y los vasos diafragmáticos superiores. La serosa pericardíaca ofrece dos hojas: la parietal, que tapiza el *pericardio fibroso,* y la visceral, que tapiza el corazón por completo en su porción ventricular. En cambio, en las aurículas reviste su cara posterior reflejándose sobre las cavas y pulmonares, sus caras laterales y la anterior, prestando una vaina á los troncos arteriales aórtico y pulmonar. De esta suerte entre la pared posterior de la arteria y la anterior de las aurículas y sus apéndices existe un conducto transversal denominado *seno transverso de Theile.* La serosa pericardíaca se halla atravesada por tres pedículos vasculares que son el *pericardio arterial* (aorta y arteria pulmonar), el *pericardio venoso derecho* (venas pulmonares derecha y cava inferior), y el *pericardio venoso izquierdo* (venas pulmonares izquierdas). En el momento de reflejarse la serosa envía prolongaciones ó fondos de saco entre los vasos precitados. Denomínase *fondo de saco de Haller* el gran divertículo que separa el esófago de la cara posterior de las aurículas. Los medios de fijación del pericardio han recibido impropiamente el nombre de *ligamentos.* Se describen tres de ellos que son: los *vértebropericardíacos,* los *esternopericardíacos* y los *frenopericardíacos.* Se hallan representados los primeros por un conjunto de haces extendidos de las primeras vértebras dorsales al vértice del pericardio. Los ligamentos esternopericardíacos son dos: el *superior* y el *inferior.* Se desprende el primero de la cara anterior del pericardio y se inserta en el primer cartílago costal *(haces costales pericardíacos)* y en el manubrio esternal, mientras el segundo é inferior se extiende de la parte anterior del pericardio al apéndice xifoides. Los ligamentos frenopericardíacos son tres: uno *anterior,* que va del diafragma á la base del pericardio, y los *laterales,* dirigidos del centro frénico á la parte derecha é izquierda del pericardio respectivamente. Las arterias del pericardio proceden de las bronquiales, tímicas, esofágicas medias y diafragmáticas superiores para el saco fibroso y de las del miocardio para la hoja visceral. Las venas desembocan en la ázigos y diafragmáticas superiores y los linfáticos en la red subpericardíaca. Los nervios proceden del plexo cardíaco los de la hoja serosa y del frénico neumogástrico y gran simpático de la hoja parietal.

Pericardio. *Zool.* En los vertebrados se origina de la parte anterior de la cavidad visceral ó celoma y el epitelio corresponde al de las pleuras y peritoneo. El epitelio no sólo forma la pared propia del saco, sino también la del corazón mismo. En los moluscos forma vejiga en que se inicia el uréter y constituye el celoma.

PERICARDIOPERIHEPÁTICA (Sínfisis). f. *Pat.* Afección caracterizada por la coexistencia de una sínfisis cardíaca y una perihepatitis seca y crónica. Tradúcese clínicamente por el síndrome de una cardiopatía (sofocación, palpitaciones) ó el de una peritonitis. Descúbrense á la exploración clínica los síntomas de una sínfisis cardíaca y á veces un ritmo cardíaco anómalo (*ruido de llamada paradojal* de Gilbert y Garnier). Hay ascitis abundante y recidivante, hepato y esplenomegalia. La enfermedad es de curso progresivo terminando por la asistolia. La anatomía patológica revela lesiones de cirrosis capsular. El tratamiento es únicamente sintomático y consiste en la revulsión á nivel del hígado y la región precordial. La verdadera etiología de la afección se desconoce, explicándose anatómicamente por las relaciones del peritoneo perihepático con el pericardio.

PERICARDIOTOMÍA. f. *Cir.* Incisión del pericardio. Se prefiere á la paracentesis en el hidro y el piopericardias. Se distinguen dos procedimientos, la *pericardiotomía intercostal* y la *costal,* llamada asimismo *condrocostal.* En el primero se opera en el borde izquierdo esternal entre la quinta y sexta costillas con una incisión cutánea transversal de 5 cm. Se dividen las capas del tejido de la región hasta llegar á los vasos mamarios internos. Divídense éstos entre dos ligaduras y se secciona el músculo triangular hasta caer en el tejido del mediastino y el subpleural. El pericardio se reconoce por su sitio, densidad, resistencia y color blanco mate de su hoja parietal. Se atrae el pericardio hacia la pared torácica con unas pinzas dentadas y se sutura por precaución á los labios músculoaponeuróticos de las heridas. Se incinde el saco con la punta del escalpelo y una vez evacuado el líquido se procede á la limpieza de aquél mediante cucharillas romas. El drenaje se practicará con tubo ó con gasa, colocando luego un apósito seco, absorbente y absteniéndose de lavados á menos que exista una descomposición pútrida. La pericardiotomía condrocostal es la misma que hemos descrito combinándola con la resección preliminar del quinto ó del sexto cartílago costal. En caso necesario puede resecarse la extremidad anterior de la costilla correspondiente *(pericardiotomía unicondral ó unicondrocostal).* Ollier recomienda una incisión cutánea paralela al quinto cartílago costal y en la línea media de 6 á 8 cm. de largo. Se aisla y denuda el cartílago con ayuda del escalpelo resecándole luego de sus inserciones esternales y ligando después los vasos mamarios internos. Se desinserta el triangular del esternón y se rechaza la pleura, descubriendo, por fin, el pericardio y resecando si es preciso con la gubia el borde esternal.

PERICARDITIS. (Etim. — De *pericardio* y el sufijo *itis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del pericardio. Reviste diversas formas, llamándose, por su etiología, *tuberculosa, reumática, cancerosa,* etc.; por su naturaleza, *seca, con derrame, supurada* y *hemorrágica;* por su curso, *aguda* y *crónica;* por su patogenia, *primitiva* y *secundaria.* La pericarditis aguda comienza con opresión, palpitaciones y dolores epigástricos y dorsales, declarándose á veces fiebre y ansiedad. Se percibe á la auscultación un ruido de roce sistodiastólico, ó más bien, compuesto de dos, uno mesosistólico y otro mesodiastólico. El roce pericardíaco es más duro que los soplos cardíacos, no se propaga como éstos siguiendo la corriente sanguínea y adquiere su máxima intensidad en el tercer espacio intercostal. Cuando es presistólico puede provocar un falso ruido de galope. Cuando hay derrame se traduce por otros signos físicos, entre los cuales predomina la macidez. Tiene ésta la forma triangular, remontando el vértice á la tercera costilla, mientras la base se confunde con el diafragma. Si el derrame es considerable (500 gr. en adelante) produce disnea á veces intensa y acompañada de desfallecimiento y angustia, disfagia, cianosis y edema periféricos, intermitencia y pequeñez de pulso. El curso de la pericarditis es irregular, siendo incierta la duración é indeterminado el ciclo febril. Si el derrame se reabsorbe obsérvase una declinación gradual de los síntomas reapareciendo el roce *(roce de retorno).* Cuando la enfermedad ha sido ligera y sin derrame se efectúa la curación entre una y dos semanas. El diagnóstico ofrece en general dificultades, ya que son raros los casos de invasión brusca y aparatosa. Así, deberá auscultarse sistemáticamente á todo enfermo reumático agudo ó de fiebres eruptivas. En las formas secas se establecerá el diagnóstico por el roce, cuyos caracteres se reconocerán para distinguirlo del roce pleurítico. Este desaparecerá al suspender el paciente los movimientos respiratorios, lo que no ocurre en el roce pericardíaco. En las formas con derrame se reconocerá la existencia de este último por la forma y el sitio de la macidez. Igualmente se comprobará con la desaparición del choque cardíaco, el alejamiento y extinción de los sonidos del corazón y el pulso paradojal. El pronóstico no es grave por lo común, y así sólo se hace tal por la abundancia del derrame y el desarrollo de complicaciones (endocarditis, trombosis ventricular, pleuresía). Hay ciertas formas graves de la afección denominadas *paraliticas* y relacionadas con una miocarditis concomitante. El tratamiento se reduce á cumplir indicaciones sintomáticas, ya contra el dolor (ventosas, hielo, revulsivos), ya contra las complicaciones (digital, cafeína). Cuando el derrame, por sus grandes proporciones, amenace provocar la asfixia ó el síncope, deberá evacuarse sin demora. La aspiración deberá practicarse en el quinto espacio intercostal izquierdo y á 6 cm. aproximadamente del borde esternal izquierdo. La *pericarditis crónica* es primitiva ó consecutiva á la forma aguda, pero la etiología es igual en ambas. Así, la neumonía provoca variedades de pericarditis llamadas *para* y *metaneumónicas,* según se presenten durante ó después del curso de aquélla. Las fiebres eruptivas, la erisipela, la grippe, la tuberculosis, las sépticopiohemias y, sobre todo, el reumatismo poliarticular febril, figuran en la etiología de las pericarditis. En cuanto á la anatomía patológica, mientras en la forma aguda se caracteriza por el aspecto papilar y mamelonado *(cor hirsutum)* de la serosa, en la forma crónica aparecen como lesiones principales las falsas membranas y las adherencias. Nacen las primeras del dermis seroso en forma de mamelones vasculares y son, á veces, hemorrágicas, incrustadas de tubérculos ó sales calcáreas *(placas lechosas, osiformes).* La pericarditis crónica permanece á menudo latente, descubriéndola sólo, ya la abundancia del

derrame, ya la extensión de las adherencias. Si se establece una sínfisis cardíaca se traduce por disnea de esfuerzo, dolor precordial y disminución del choque sistólico. Débese este cuadro sindrómico á la dificultad de expulsión de la sangre durante el sístole. De aquí el obstáculo á la repleción de las cavidades cardíacas durante el diástole. Todo depende de que ha desaparecido el vacío intrapericardíaco por efecto de las adherencias. Cuando la pericarditis crónica se acompaña de derrame, es purulento ó hemorrágico. No es infrecuente que contenga en suspensión copos que son restos de membranas. La fibra muscular cardíaca se hace flácida y amarillenta y degenera en grasa. Así, se observa, según los casos, ectasia de las cavidades cardíacas, hipertrofia ó atrofia del corazón, insuficiencia de las válvulas tricúspide y mitral. Clínicamente se traducen estos hechos por congestiones, edemas, asfixia, asistolia y muerte repentina. El diagnóstico de la pericarditis crónica se establecerá por los antecentes y el resultado de la exploración. Cuando las falsas membranas no son muy extensas se percibe el roce rugoso y duro de la pericarditis. Si aquéllas se generalizan provocan los síntomas antedichos, á los que pueden sumarse la retracción de los espacios intercostales durante el sístole, la depresión sistólica del hueco epigástrico y el desdoblamiento de los sonidos del corazón. El pronóstico es siempre grave por las complicaciones cardíacas inevitables, particularmente si coexiste sínfisis cardíaca. El tratamiento se confunde con el de las formas agudas. Los accidentes cardíacos requieren una medicación especial (estrofantina, digital, dieta láctea, diuréticos).

Pericarditis. *Veter.* En medicina-veterinaria se da este nombre á las inflamaciones del saco pericárdico, siendo dichas inflamaciones de carácter específico cuando el animal atacado sufre un proceso de infección general, y de carácter traumático cuando se debe á influencia de agentes exteriores.

En los rumiantes generalmente se debe la pericarditis á traumatismos, pues no es raro ingieran cuerpos extraños (agujas, clavos, llaves, alambres, etc.) con el pienso, y emigrando desde los reservorios gástricos vayan á implantarse en el pericardio; también la suelen sufrir cuando son presas de la tuberculosis ó del carbunclo sintomático, en cuyas manifestaciones toma parte principalísima la inflamación del pericardio. En los solípedos es rara la pericarditis traumática (fracturas de costillas, heridas por balazos), pues es más frecuente observarla en el curso de la papera, pleuroneumonía contagiosa, septicemia, muermo, ó en el reumatismo articular. En los suidos se ha estudiado con mucha frecuencia en las grandes enzootias de mal rojo y peste porcina.

Síntomas. La pericarditis seca es más difícil de diagnosticar aún que la forma exudativa, pues sólo se caracteriza por los ruidos de roce pericardíaco que se nota al auscultar con atención; en cambio, en la pericarditis exudativa, por ser muy frecuentemente observada en las vacas lecheras, se ha estudiado más metódica y concretamente; se observa desde luego una molestia gástrica, con ligeras timpanizaciones ligeras (de la panza) que se reproducen cada cinco ó seis días, y que son la consecuencia inmediata del momento en que el cuerpo extraño tragado atraviesa la pared del estómago para dirigirse al corazón; después el animal parece curado hasta que se le acorta la respiración, cuando deja oir un quejido continuo y un edema á veces enorme se produce en la papada entre los remos anteriores y se hinchan las venas laterales del cuello (yugulares) hasta el volumen del brazo de un hombre; por esto en vez de apreciar 60 ó 70 latidos del corazón, teniendo que hacer éste un trabajo intensivo, compensa la dificultad de contracción, produciendo hasta 80, 90, 100 ó más latidos cardíacos por minuto; estos latidos son tumultuosos y sordos, por más que el pulso se manifieste siempre fuerte; no existe casi nunca fiebre, y á la auscultación se oye un ruido de goteo ó de clac-clac, no siempre perceptible.

Los animales, durante la pericarditis exudativa, permanecen inmóviles, se acuestan muy difícilmente, tienen la cabeza y el cuello extendidos, los miembros anteriores separados del tronco y el cuerpo rígido, como si el menor cambio de situación determinase vivo dolor; el apetito es nulo y el enflaquecimiento rápido, sorprendiéndoles la muerte bruscamente por síncope cardíaco y respiratorio.

Tratamiento. Tan sólo en los solípedos y en el perro puede intentarse el tratamiento curativo, con aplicaciones frecuentes de hielo en la región pericárdica, administrando al interior la digital (polvo de digital, 8 á 10 gr. en una sola toma cada diez horas) ó bien el estrofanto en tintura, con el único objeto de tonificar el corazón.

En la pericarditis exudativa los efectos del tratamiento farmacológico son nulos, por lo que debe intentarse el operatorio con el solo fin de prolongar la vida del animal que deba destinarse al abasto público; la punción del pericardio con el objeto de disminuir la cantidad de serosidad acumulada en él, comprende tres tiempos: 1.° incisión de la piel de 10 centímetros de longitud en la disectriz del ángulo formado por la línea del hipocondrio y la línea blanca; 2.° incisión y disección de los tejidos subyacentes á nivel del cuello del apéndice; 3.° implantación del trócar y punción del pericardio en su plano medio. Es operación paliativa.

PERICARDOPERIHEPÁTICO, CA. (Etim. — De *pericárdico* y *perihepático*.) adj. Perteneciente ó relativo, simultáneamente al pericardio y al peritoneo perihepático. ‖ V. Sínfisis pericardo-perihepática.

PERICARDOPERITONEAL. adj. *Anat.* Que es común al pericardio y peritoneo.

PERICARIÓN. m. *Biol.* Periplasto; cuerpo celular, á distinción del núcleo y de las prolongaciones.

PERICARPIANO, NA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *carpo.*) adj. *Anat.* Que está en derredor del carpo.

PERICARPIO. (Etim. — Del gr. *perikarpion;* del pref. *peri,* alrededor, y *karpós,* fruto.) m. *Bot.* Pared del fruto, que envuelve y encierra á las semillas. En el pericarpio se pueden distinguir, si no es muy delgado, el *exocarpio* ó capa externa (por ejemplo, la mondadura de un melocotón), *mesocarpio* (la carne) y *endocarpio* (el hueso). Sus diversas cualidades sirven para clasificar los frutos.

PERICAUD (Isabel). *Biog.* Poetisa francesa contemporánea. Ha escrito principalmente en la lengua d'oc y es autora, entre otras obras, del poema *Goudelino,* que prologó Mistral.

Pericaud (Luis Juan). *Biog.* Actor y autor dramático, francés, n. en La Rochela en 1835. Apenas contaba diez y ocho años cuando comenzó á trabajar en teatros de tercer orden y hacia 1850 se trasladó á París, actuando en la mayoría de sus teatros. Además, escribió gran número de obras de todos los

géneros, entre las que citaremos: *La casquette du père Bougeaud, L'héritage de Jean Gommier, Case-Museau, Casque en fer, Le père Chasélas, Les français au Tonkin, La mère la Victoire, La belle Limonadière, Jack l'eventreur, Madame la maréchale, Desaix, Kléber, Monsieur Mayeux*, etc.

Pericaud (Marco Antonio). *Biog.* Literato y bibliógrafo francés, n. en Lyón el 4 de Diciembre de 1782 y m. en la misma población en 1867. Graduóse en leyes y fué admitido al ejercicio de la abogacía hasta que en 1827 fué nombrado conservador de la Biblioteca de su ciudad natal. Colaboró en muchas revistas de su época, en la *France Littéraire*, en la *Biographie Universelle, Bulletin du Bibliophile*, etc. Perteneció á varias sociedades eruditas de Francia y del extranjero. Sus monografías históricoarqueológicas son un modelo de exactitud, sobresaliendo entre ellas: *Tablettes chronologiques pour servir à l'histoire de Lyon depuis 1700 jusqu'en 1835* (1831-1836), *Notes et documents pour servir à l'histoire de Lyon* (1839-45), *Bibliographie lyonnaise du XV siècle* (1851) y otras sobre la biblioteca de Lyón y la episcopología de la misma ciudad, estudios que aparecieron en su mayor parte en colecciones históricas del departamento. Editó diferentes obras de P. du Cerceau, Thomas y P. de Colonia; tradujo el *Octavio* de Minucio Félix (1823), *Elogio de Servio Sulpicio*, de A. Pallario (1826), y *Los filósofos en pugna*, de Hermias (1831). Pericaud publicó, además, *Ciceroniana* (1812), *Notice bibliographique sur les éditions et sur les traductions de Cicéron*, en colaboración con Bréghot du Lut, que figura en el tomo I de las *Obras* del gran orador romano editadas por Leclerc (París, 1825); *Essai sur Martial* (1816), *Calendrier de Thémis* (1821), *Calendrier des Muses* (1822), *Variétés historiques, biographiques et littéraires* (1837-38), etc.

PERICELOMA. m. *Zool. Cavidad interamnial, seroceloma, celoma extrafetal*, que rodea al embrión de los vertebrados superiores (amniotos) entre el amnios y las serosas, llena de líquido acuoso y que representa una continuación de la cavidad visceral del embrión.

PERICEMENTITIS. f. *Pat.* Inflamación del pericemento; periodontitis.

PERICEMENTO. m. *Anat.* Membrana ó tejido que ocupa el espacio entre la raíz de un diente y el alvéolo maxilar. Denomínase también *membrana alvéolodental, periodontio* y *periostio dental*.

PERICÉNTRICO, CA. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y *centro*.) adj. Que está dispuesto alrededor de un centro.

PERÍCERA. (Etim. — Del gr. *peri*, alrededor. y *keras*, cuerno.) f. *Zool. (Pericera.)* Género de crustáceos del orden de los podoftalmos y familia de los oxirrínquidos. Céfalotórax muy prolongado, más ó menos triangular y desigual por debajo; pico horizontal, formado por dos cuernos grandes, cónicos, puntiagudos y divergentes; frente ancha, tan grande como el doble de la base del pico; órbitas semicirculares, pequeñas y profundas, dirigidas hacia fuera; antenas en unas especies insertas junto al pico y en otras algo más por debajo. La *P. trispinosa* es frecuente en los mares de América, en especial de las Antillas.

PERICIA. F. Dextérité, science.—It. Perizia.—In. Cleverness.—A. Geschicklichkeit.—P. y C. Pericia.—E. Science. (Etim. — Del lat. *peritia*.) f. Sabiduría práctica, experiencia y habilidad en una ciencia ó arte.

Pericia. *Entom.* (*Perittia* St.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los elaquístidos y tribu de los elaquistinos. De sus afines se distingue por ofrecer la cabeza ordinariamente revestida de pelos ó escamas aplicadas; primer artejo de las antenas no formando un opérculo ocular; antenas dirigidas hacia delante en estado de reposo; palpos maxilares muy pequeños, sus dos últimos artejos iguales, encorvados hacia abajo ó pendientes; alas semejantes en uno y otro sexo; la anterior sin celdilla media suplementaria aparente, con 10, 11 y 12 venas, la vena 7 alcanza la punta ó borde costal; ala posterior lanceolada ó lineal, no escotada bajo el ápice, con 4-5 venas, la celdilla media más ó menos cerrada.

Se conoce una especie, *P. obscurepunctella* St., de la Europa Central.

Pericia. *Mil.* «En un oficial es acción distinguida el batir al enemigo con un tercio menos de gente en ataque ó retirada; el detener con utilidad de mi servicio á fuerzas considerablemente superiores con sus maniobras, posiciones y *pericia militar*, mediando á lo menos pequeñas acciones de guerra...» *(Reales Ordenanzas)*.

La *pericia militar*, cuando las guerras duran muchos años, puede adquirirse de un modo práctico en los campos de batalla, que constituyen la mejor escuela para el hombre de talento despejado, pero no hay que creer que sea esto conveniente, pues el tiempo que se pierde en adquirirla será aprovechado por el adversario ducho en ella. Es preciso, pues, prepararse antes de llegar al caso práctico, con una instrucción teórica llevada á fondo, multiplicando las maniobras y ejercicios sobre toda clase de terreno.

PERICIAL. (Etim. — De *pericia*.) adj. Perteneciente ó relativo al perito. *Juicio, tasación* pericial. ‖ Aplícase á ciertos empleos y funciones que requieren en el que los desempeña conocimientos especiales y facultativos.

Deriv. **Pericialmente.**

PERICICLO. m. *Bot.* El tejido fundamental periférico del cilindro central, fuera de los hacecillos vasculares. En algunas familias y géneros de monocotiledóneas, dracenas, yucca, aloineas, dioscoreáceas y parte de las palmeras se forma un anillo de cambium en el pericicio, que no origina leño y líber en direcciones opuestas, sino únicamente células hacia dentro, que acaban por transformarse en hacecillos vasculares cerrados y parénquima.

Periciclo. *Paleont.* (*Pericyclus* Mojsisovics.) Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, de los nautílidos; fué este género separado de los *Goniatites* por Hyat é incluído por este paleontólogo en su sección de glifiocerátidos. Se diferencia del *Dimeroceras*, al que se parece mucho, por tener el lóbulo ventral dividido mediante un surco sifonal y la superficie de la concha provista de costillas transversas. Son sus especies exclusivas del antracolítico, siendo la más típica el *P. goniatites princeps*.

PERICICLÓN. *Meteor.* Faja de gran presión que rodea á un ciclón, según la teoría de Ferrel, y que no es idéntica á las áreas de alta presión que se marcan ordinariamente en los mapas meteorológicos

PERICIMA. f. *Entom.* (*Pericyma* H. Sch.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los cuadrifinos. Tales lepidópteros poseen trompa; la frente es plana; los palpos levantados, lisos, con el segundo artejo grueso, el tercero delgado y muy largo; antenas del macho

con manojos de pestañas y sedas; tórax y abdomen lisos, no llevando más que ligeros manojos en el dorso; espinas solamente en las tibias intermedias; pecho, vientre y fémures ligeramente lanosos; ala anterior triangular, ofreciendo líneas transversas onduladas, con el borde externo dentado. Son mariposas de aspecto modesto, adaptadas á la arena, en la cual se posan con frecuencia. El tipo es *P. albidentaria* Frr., que vive en Siria, Mesopotamia, etc.

PERICIO. m. *Cronol.* Mes de los antiguos macedonios, que correspondía á nuestro Enero.

PERICIONIO. (Etim. — Del gr. *perikiónios.*) *Mit.* Sobrenombre de Baco.

PERICISTITIS. f. *Pat.* Inflamación de los tejidos que rodean la vejiga urinaria.

PERICÍTULA. *Zool.* Ovulo periplástico fecundado, antes de la división superficial.

PERICLADIO. m. *Bot.* Pecíolo abrazador.

PERICLADIUM. m. *Zool.* (*Pericladium* Allm., *Polyseriar* Mreechkovsky.) Género de pólipos hidroideos, del orden de los leptólidos de Delage, suborden de los caliptoblástidos, familia de los sertuláridos, afín al género *Thuiaria* (Fleming) y aun al *Hydrallmania* (Hincks), por la presencia de entrenudos en el hidrocaulo y en los hidroclados. Difiere de ambos por la disposición de las hidrotecas alrededor de las ramas ó hidroclados. Vive en el Japón.

PERICLAMIDIO. m. *Zool.* y *Paleont.* (*Perichlamydium* Ehrenberg.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los peripílidos ó peripilarios de Delage, suborden de los discoides ó discoideos, familia de los porodíscidos (*Porodiscida* Haeckel), afín al género *Porodiscus,* cuyos caracteres posee, teniendo, además, el caparazón una fina cintura ecuatorial porosa.

Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios de Caltanisetta, Grotte en Sicilia, siendo la especie más común el *Perichlamydium limbatum* Ehrbg.

PERICLASA. f. *Mineral.* Protóxido de manganeso en granos octoédricos. Su fórmula química es Mg O. Cristaliza en el sistema regular y sus cristales están constituídos generalmente por la combinación del octaedro III con el hexaedro 100. Ocurre que las caras del octaedro unas veces están muy desarrolladas, que es lo general, y otras quedan reducidas á facetas por desarrollo de las caras del hexaedro. Exfoliación según caras del cubo 100. Transparente, color verde obscuro y brillo vítreo. Dureza, 5'5 á 6; peso específico, 3'7. Infusible al soplete y soluble en el ácido nítrico, estando el mineral reducido á polvo. Sobre el carbón y con el nitrato de cobalto toma coloración rosada cárnea. Procede de las erupciones volcánicas, y aparecen diseminados sus cristales en la creta del Vesubio, en las dolomías de Somme (Nápoles), única localidad donde en 1840 encontró Secchi la periclasa, teniendo como asociaciones al *meionita* y la *naftlina.* En España se halla en la Montaña de León, de cuyo sitio hay ejemplares en el Museo de Historia Natural de Madrid.

La síntesis del mineral que nos ocupa hase obtenido por muy diversos medios, de los cuales aquí sólo se apuntan los más principales y notables. Ebelmen fué el primero que reprodujo la periclasa, logróla en cristales transparentes y de la apariencia del vidrio, por el año 1851, fundiendo á la temperatura del rojo blanco y en un horno de porcelana, una mezcla de cal y de borato de magnesia; poco tiempo después llegó Daubrée á análogos resultados en virtud de la reacción, efectuada á elevadísima temperatura, entre la sal citada y el cloruro de magnesio. Por su parte Dumas, luego que hubo demostrado que el cloruro de magnesio puro no puede fundirse sin que se descomponga, al menos, parcialmente por medio de los gases desprendidos del foco del calor, pudo notar que en las porciones no descompuestas quedaba la periclasa cristalizada en forma de bien determinadas láminas. En 1861 aplicó Debray su método general para obtener óxidos cristalizados al que nos ocupa y consiguió su reproducción calentando á temperatura muy elevada y sostenida el sulfato de magnesio mezclado con sulfato neutro de potasio. Realizó Sainte Claire Deville la síntesis de la periclasa, y resultó cristalizada en octaedros regulares, unas veces incoloros y coloridos, otras verde, aunque siempre transparentes, haciendo reaccionar, á la temperatura del rojo vivo, una corriente de gas ácido clorhídrico sobre la magnesia calcinada y también descomponiendo por el vapor de agua el cloruro de magnesio lanzado con mucha fuerza. y el experimento es de los más notables que en la síntesis mineralógica cabe ejecutar, al punto que practicado en el laboratorio de Fremy, pudieron conseguirse magníficos cristales de periclasa, que eran octaedros y cuboctaedros muy bien terminados. Ferriers y Dupont hacían la reacción en una pequeña cápsula de porcelana apoyada ó sostenida por pequeños trozos de la misma substancia, en cuya superficie se deposita cristalizado el óxido de magnesio, tan exactamente igual al que la naturaleza presenta que se confunden sus cristales. Estas operaciones, sin embargo, jamás se han realizado en grande, pero son ejemplos notabilísimos de cristalizaciones llevadas á cabo por la sola acción de las elevadas temperaturas.

PERICLASIS. f. *Pat.* V. FRACTURA CONMINUTA.

PERICLEMIA. f. *Anat.* PERICNEMIA.

PERICLES. *Biog.* Hombre de Estado ateniense, hijo de Jántipo, el héroe de Micala y de Agarista, del linaje de los Alcmeónidas, n. en 499 a. de Jesucristo y m. en 429. Se educó en un ambiente de magnificencia y grandeza que, junto con los acontecimientos históricos de que fué testigo, difundieron en su espíritu las ideas nobles y los anhelos patrióticos. Dotado, además, de una clara inteligencia y de un organismo sano y fuerte, desarrolló una y otro por medio de ejercicios adecuados, teniendo por maestros á los filósofos más distinguidos de su tiempo, como Zenón, Anaxágoras y Protágoras, de los cuales aprendió la alteza de miras y la claridad de raciocinio que, unidas á su elocuencia natural y á la distinción de sus maneras, hiciéronle pronto el ídolo del pueblo. Sin embargo, á causa de esto mismo y de su origen aristocrático, hubo de vencer cierta resistencia del populacho que le miraba con recelo, y así, al principio, su actividad fué puramente militar, tomando parte en algunas campañas á las órdenes de Cimón. A la muerte de Arístides fué cuando comenzó á intervenir activamente en la política, poniéndose al frente del partido popular contra el conservador ú oligárquico, que dirigía su antiguo general Cimón. Este sostenía la liga de las ciudades jónicas contra Persia, y PERICLES consagró sus talentos y su energía al otro partido que trataba de reformar en sentido democrático la Constitución de Clístenes y de substituir la onerosa alianza con los espartanos por una liga terrestre con las otras

ciudades de Grecia. Ya desde un principio se convenció de que sólo al abrigo de una Constitución democrática llegaría el pueblo ateniense á un alto

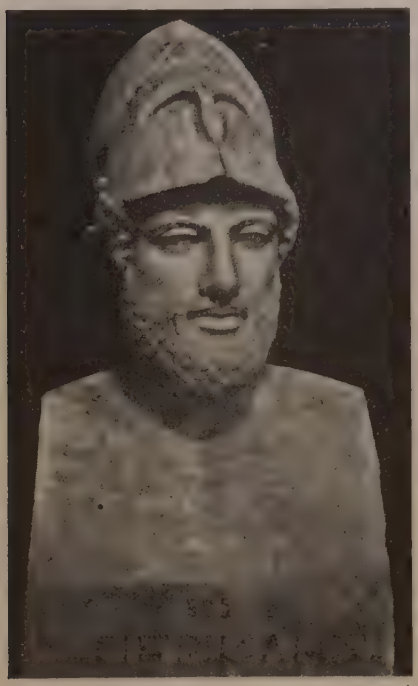

Pericles. (Museo Vaticano, Roma)

grado de poder y florecimiento. Así, desde 468, comenzó, junto con Efialto, una campaña que tenía por objeto limitar el poder del Areópago, y en virtud de la cual los magistrados que se excediesen en sus atribuciones pudiesen ser juzgados á su vez. Consecuencia de ello, fué el procesamiento de Cimón (463), si bien el partido oligárquico consiguió fácilmente su absolución. Posteriormente, hacia el 461, el propio Cimón, con motivo de la guerra entre los espartanos y los ilotas, propuso enviar un ejército ateniense en ayuda de los primeros, á lo que se opuso Efialto. Esto dió ocasión á que los espartanos, poco satisfechos por las reservas con que se les prestaba el auxilio pedido, despidiesen á los soldados atenienses con frases insultantes, hecho que produjo gran indignación en Atenas, siendo desterrado Cimón. Semejante acontecimiento dió la mayoría absoluta á Pericles y á Efialto, que entonces comenzaron á implantar las reformas democráticas. El Areópago y el Consejo de los Quinientos que ejercían el poder político, al mismo tiempo que el judicial, fueron despojados de este último, que se confió á los *dicastas* ó jurados elegidos por sorteo entre los ciudadanos que no tuviesen incapacidad legal, y los funcionarios podían ser procesados, como ya hemos dicho, por abuso de poder ó prevaricación, con lo cual se colocaban los actos del gobierno bajo la inspección directa del pueblo. Además, crearon dos comisiones, la una de siete magistrados ó *nomofilacios*, que debía oponerse á todo lo que tendiese á contravenir las leyes existentes; la otra, más numerosa, de *tesmotetas*, debía proponer la revisión de las leyes defectuosas. Esto daba una intervención directa al pueblo y constituía un golpe de muerte para el partido oligárquico que, irritado, hizo asesinar á Efialto. Pericles, que quedaba solo al frente del partido democrático, no sólo no se asustó, sino que prosiguió con mayor vigor sus reformas, tanto en la política interior como en la exterior. En ésta su ideal era la hegemonía sobre el resto de Grecia, descartando el poderío de Esparta. A este efecto se alió con Megara, y sostuvo una guerra afortunada contra Corinto y Egina, y á fin de prevenirse de un probable ataque de los espartanos, propuso la construcción de un muro almenado de 40 estadios y de otro de 35 que encerraran á Atenas, el Pireo y Falero en un solo recinto. Los espartanos, considerando este proyecto como un desafío, enviaron contra Atenas un ejército que franqueó el istmo de Corinto. Cimón, que antes que nada era un patriota, aconsejó á su partido que se pusiera incondicionalmente al lado de Pericles, pero no se pudo evitar la derrota de Tanagra (457). Después de ésta fué llamado Cimón del destierro y los atenienses obtuvieron una completa victoria en Enofita, concluyéndose una tregua de cinco años con los espartanos, en virtud de la cual la sede de la confederación jónica pasó de Delos á Atenas. Rotas de nuevo las hostilidades, fueron vencidos los atenienses, y Pericles hubo de aceptar un tratado (445), por el cual renunciaba á la hegemonía sobre la Grecia continental. Aunque esta derrota no fuese imputable á Pericles, el partido oligárquico no dejó de aprovecharla para sus fines políticos, y así Tucídides le acusó de haber dilapidado los tesoros de la guerra en fines ajenos á la defensa nacional. Llevada la cuestión á la decisión popular, también esta vez el dictamen del pueblo fué favorable á Pericles, puesto que, colocado en el trance de optar por una ú otra política, decidió el ostracismo de Tucídides (443). Pericles, que ya había procurado gloriosas páginas á la historia militar de Ate-

Aspasia y Pericles. Cuadro de José Garnelo y Alda

nas y que había obtenido para ella las instituciones más democráticas, quiso dotaria de todas las magnificencias y que el continente fuese digno del contenido. Fué entonces cuando se llevaron á cabo todas aquellas maravillosas obras, admiración de

Pericles llorando. Dibujo de Rhetel

las generaciones venideras, y que marcaron el apogeo ateniense. Estas magníficas construcciones se realizaron sólo en doce años y no costaron al erario público más que 3,000 talentos, quedando, en cambio, una reserva de 6,000. Sin embargo, los enemigos de PERICLES encontraron una nueva ocasión de atacarle, acusándole de haber dispuesto de los tributos públicos sin haber consultado al pueblo. Coincidió esto con el descontento de algunas de las ciudades aliadas, que miraban con envidia la hegemonía de Atenas, y la primera que dió el ejemplo de la rebeldía fué Samos, á la que redujo después de un sitio de nueve meses mandado personalmente por él (440). En 434 Corcira, que se había emancipado de Corinto, se sublevó contra su antigua metrópoli á causa de la posesión de la ciudad de Epidamno, y pidió auxilio á Atenas, obteniéndolo. Derrotados los corintios, sublevóse á su vez Potidea, hasta entonces aliada de Atenas, siguiendo Megara la misma conducta. Aprovechándose Esparta de esta situación, convocó un Congreso general de los enemigos de Atenas, en el que se votó la guerra contra ésta. Cuando la noticia llegó á la ciudad, la situación de PERICLES ya no era tan fuerte como antes (431), pues el partido democrático se había entregado á otros jefes que adulaban al pueblo, y el aristocrático no había perdido nada de su antigua fortaleza; creyendo Esparta que sería tarea fácil deshacerse de su enemigo más formidable, pidieron el destierro de PERICLES, fundándose en que pertenecía á la familia de los Alcmeónidas, uno de cuyos individuos había sido acusado de sacrilegio un siglo antes, pero no consiguieron su objeto. Entonces exigieron que Atenas devolviese la autonomía á sus tributarios, pero la Asamblea popular, después de un admirable discurso de PERICLES, rechazó semejantes proposiciones, dando poco después principio la guerra del Peloponeso (V.), que comenzó con un ataque de los tebanos á la ciudad de Platea. El propio PERICLES dirigió las operaciones de defensa, y gracias á sus acertadas medidas, pudo frustrar todos los ataques de la Liga, transcurriendo así la primera parte de la campaña; la segunda parecía francamente favorable á los atenienses, cuando estalló una epidemia que causó grandes estragos en la población. No por ello se arredró PERICLES, que salió para el Peloponeso con una escuadra de 100 naves, pero tuvo que regresar prontamente al Pireo, á causa de la peste que causaba numerosas víctimas entre la tripulación. Mientras tanto, la situación había empeorado en Atenas y los jefes de la oposición no cesaban de combatir á PERICLES (430) que, además de no ser elegido estratega, fué condenado á una multa por malversación. Por si esto fuera poco, la peste se cebó también en su familia, arrebatándole á sus dos hijos legítimos, Jantipo y Paralo; á su hermana y á muchos de sus más fieles amigos. Arrepentido el pueblo de su injusticia, volvió á elegirle estratega, pero PERICLES estaba ya también enfermo de la dolencia que arrebatara á casi todos los suyos y sólo podía ocuparse de los asuntos del Estado en los momentos en que la fiebre se lo permitía, muriendo al cabo de un año. Dejó un hijo natural, habido de Aspasia, llamado como él y que heredó todos sus derechos, siendo uno de los generales que tomaron parte en el combate naval de las Arginusas y que fueron condenados á la última pena por haber dejado de enterrar á los combatientes que perecieron en la batalla. La muerte de PERICLES fué un rudo golpe para Atenas, que cayó en manos de demagogos intemperantes, que en poco tiempo llevaron el país á la ruina. En efecto, el gobierno de PERICLES, como afirma Tucídides, era una soberanía popular sólo de nombre, pero, en realidad, era la soberanía del hombre superior. Durante catorce años intervino en la dirección de la cosa pública, ya actuando de estratega, ya dirigiendo la Hacienda y las Obras públicas, ya llenando los cargos públicos con personalidades competentes. Con una vida frugal y de incesante trabajo alejó de su persona la envidia y la malevolencia de los ciudadanos y administró con gran pureza de conciencia y escrupulosidad los fondos públicos. En el desempeño de sus cargos jamás aduló al pueblo, pero con el poder de su palabra y la seguridad de su juicio logró convencerle, robustecer sus nobles ideas y sentimientos y atraerlo á una política digna y razonable. Aseguró la hegemonía marítima de Atenas con una fuerte escuadra, la rigurosa sumisión de sus aliados y la construcción de unos grandiosos muros de defensa. Con su gobierno, las ciencias y las artes llegaron á un grado tal de florecimiento y esplendor, que Atenas fué el centro de la espiritualidad del pueblo griego, y el llamado antonomásticamente *siglo de Pericles* marcó el supremo desarrollo de la civilización griega. Entre otros, lo inmortalizaron Fidias, Iktinos y Mnesicles con las grandes construcciones del Odeón, el Partenón y los Propileos; los filósofos Zenón, Protágoras y Anaxágoras; el músico Damon, los poetas Sófocles y Eurípides, el pintor Polignoto y la célebre Aspasia.

Bibliogr. Además de los autores de la antigüedad Plutarco y Tucídides, véanse Boeth, *Oratio de*

Pericle (Berlín, 1821); Delbruck, *Die Strategie des Perikles* (Berlín, 1890); Filleul, *Histoire du siècle de Périclès* (París, 1872); Pflugk-Harttung, *Perikles als Feldherr* (Stuttgart, 1884); J. Beloch, *Die attische Politik seit Perikles* (Leipzig, 1884); Lloyd, *The age of Pericles* (Londres, 1875); Philaretos, *Perikles-Aspasia* (Atenas, 1904); Schmidt, *Das Perikleische Zeitalter* (Jena, 1877); Maximiliano Otto Bismarck Caspari, *Pericles*, en la *E. Brittannica*, que niega la influencia de PERICLES en la campaña contra el Areópago debida sólo á Efialto; Arturo Masriera, *El siglo de Pericles*, poema heroico (Gerona, 1884).

PERICLES. *Biog.* General ateniense, hijo del célebre estadista del mismo nombre. Este general fué uno de los estrategas vencedores de los espartanos en las Arginusas (año 406 antes de Jesucristo), y se le condenó á la última pena junto con otros de sus compañeros, debido á su negligencia demostrada por haber dejado de enterrar á los que perecieron en la batalla.

PERICLES. *Biog.* Matemático griego de época desconocida, citado por Pappus como autor de varias obras sobre Apolonio de Pérgamo.

PERICLESIS. *Mús.* En la monodia gregoriana es una fórmula cadencial indicadora de final, que para cerrar definitivamente la frase se construye alrededor y sobre la última nota de una canturia ó melodía, de modo que en vez de terminar en la nota final escueta, se intercalan á su alrededor á fin de llamar sobre ella la atención del coro y subrayarla como final, una, dos y más notas constituídas en neuma cadencial que sensiblemente indique el término de la melodía. Es tan natural esta manera de cerrar cadencialmente las cláusulas musicales, que de la monodia antigua pasó á la polifonía para sus finales, y la música moderna aun conserva el mismo procedimiento. En vez de terminar, por ejemplo, en la final tónica DO, se hace DO *si-la-do-si* DO, ó bien DO *si-la-si-do* DO.

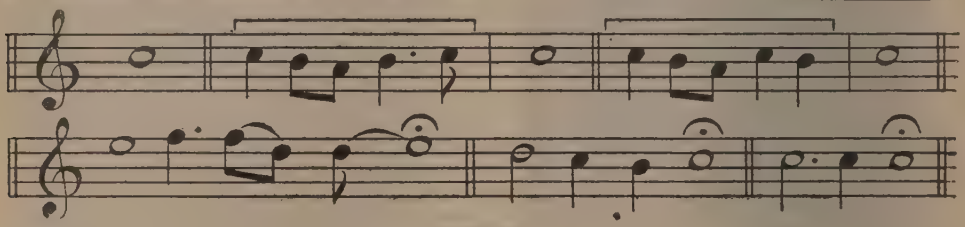

Periclesis

La *periclesis* se hace de tres maneras: por *circunvolución*, por *intercadencia* ó *diaptosis*, y por *repetición*; 1.ª por *circunvolución:* de la final se sube á su grado superior, desciende al inferior de la final, y vuelve subiendo á la final, por grados ó por salto; 2.ª por *intercadencia* ó *diaptosis*, que se verifica después de una nota superior en un grado á la final, descendiendo otro para volver á subir á la final. Ejemplo: *Re-do, diaptosis* RE-*do-si*-DO; 3.ª por *repetición* de la final. Caben formas mixtas en todas estas clases de *periclesis*. Algunos autores escriben erróneamente PERIELESIS.

PERICLIMENE. *Mit.* Hija de Minias y esposa de Feres.

PERICLÍMENO. (Etim. — Del lat. *Peryclimenus.*) *Mit.* Uno de los argonautas, hijo de Neleo y de Cloris y hermano de Néstor, á quien Neptuno concedió la virtud de cambiar de forma; pero, á pesar de esto, murió á manos de Hércules, quien le descargó encima su pesada maza un día que le vió transformado en águila. ‖ Tebano, hijo de Neptuno y de Cloris, que mató á Partenopeo cuando éste fué con el ejército de los siete caudillos al asedio de Tebas, su patria.

PERICLIMENOBIO. m. *Entom.* (*Periclymenobius* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los hiponoméntidos. Tres especies se conocen, propias de California, por ejemplo, *P. frustellus* Wals.

PERICLINA. f. *Mineral.* Variedad de albita del grupo de los feldespatos, diferenciándose por sus cristalizaciones tabulares, blancolechosas (V. ALBITA y FELDESPATO). Silicato de aluminio y sodio. La composición química está comprendida en los siguientes números, referida á 100 partes de mineral: ácido silícico, 67·66 á 69; sesquióxido de aluminio, 19'43 á 20'40; sosa, 10·81 á 11'47; potasa, 0 á 1; cal, 0 á 0'20, y magnesia, 0 á 0'07. Prescindiendo de los elementos accidentales ó asociados, la composición química del mineral está representada en la fórmula $Na_2 Al_2 Si_6 O_{16}$. Aparece cristalizada la periclina en formas pertenecientes al sistema triclínico; mas, en la forma ó, mejor, en sus modificaciones, reside la primera diferencia entre ambos minerales;

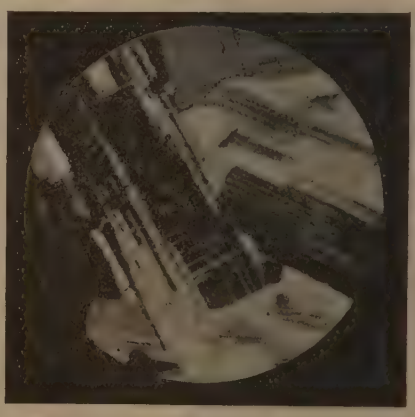

Periclina en una diorita, vista á la luz polarizada paralela. Feldespato plagioclasa mostrando la macla de la albita y la de periclina

los cristales de la albita propiamente dicha aparecen, por punto general, maclados de un modo tan singular y característico, que la modificación ha recibido

Formas cristalinas de la periclina

el nombre de macla de la albita. Con hemiedrias se ven asimismo los cristales de periclina; pero la modificación que implica la macla es distinta y propia tan sólo de este especial feldespato sódico, aunque en ambos casos la forma modificada sea referible á la típica y fundamental del sistema triclínico. En los dos minerales la fractura es desigual; son susceptibles de una exfoliación fácil y perfecta, y otra que lo es bastante menos, dirigida en un sentido distinto, y algunas caras de los cristales más perfectos presentan muy marcadas estrías paralelas; su brillo es vítreo en general, y nacarado en las superficies de exfoliación y de fractura reciente; son los cristales de periclina, y en ello reside su principal característica, de bastante volumen; el peso específico hállase comprendido entre 2'54 y 2'64; la dureza varía de 6 á 6'5. Calentando la periclina al vivo fuego del soplete, largo tiempo sostenido, con grandísimo trabajo llega á fundirse, convirtiéndose entonces en un vidrio blanco de rugosa superficie; por vía húmeda es asimismo muy resistente, al

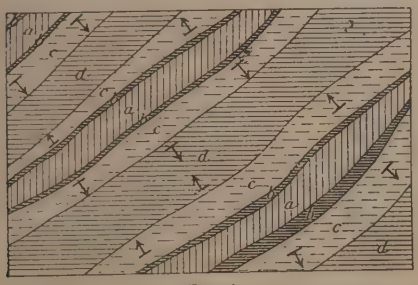

Fig. 1

Esquema geológico de una región plegada

punto de permanecer inalterable por los ácidos. Están los yacimientos del mineral en el San Gotardo y en el Tirol, principalmente.

PERICLINAL. *Geol. dinám. y estrat.* Nombre con que se designa en geografía física una terminación especial de las regiones plegadas. En una región plegada que haya sido ya nivelada por los agentes atmosféricos y reducida á penillanura, las líneas de afloramiento de los diversos terrenos describirán trazos y restos paralelos siguiendo la dirección de los ejes de pliegue (fig. 1). Si suponemos que estos anticlinales rectos, paralelos, disminuyen bruscamente de altura cuando se le sigue en el sentido de su dirección ó, es decir, si suponemos que el eje ha sufrido restos de la influencia normales á su dirección, tendremos entonces que las superficies estructurales pasan á curvas, juntándose dos á dos en vez de permanecer paralelas en toda su longitud (fig. 2), tomando entonces los ejes de pliegue el valor de un eje elipse y los trazos de las formaciones integrantes en vez de ser zonas más ó menos paralelas se reducirán á formas elípticas. Esta terminación especial de los pliegues se llama *terminación*

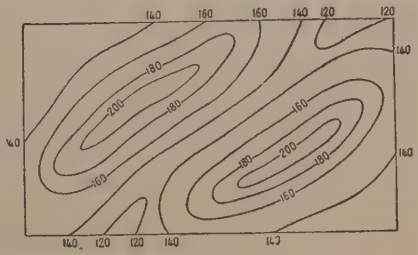

Fig. 2

Superficie estructural de una región plegada en terminaciones periclinales

periclinal; todos los pliegues terminan así más ó menos bruscamente á no ser que se junten por sus extremos á otro pliegue; todos los radios que se tracen en la expresada terminación van á parar al eje del pliegue, y lo mismo sucede en el caso de tratarse de un sinclinal (fig. 3); cuando un anticlinal presenta una terminación periclinal en sus dos extremos más ó menos próximos es llamado por P. Loy *braquianticlinal,* y en el caso de tratarse de un sinclinal, *braquisinclinal.* Las superficies estructurales de los braquianticlinales y braquisinclinales estarán representadas por curvas de nivel concéntricas más ó menos elípticas; en el caso que estas líneas elípticas pasen casi á círculos concéntricos recibe entonces el braquianticlinal el nombre de *doma* y el braquisinclinal el de *cubeta.* Estas formas son muy frecuentes en la tectónica de ciertos países, como

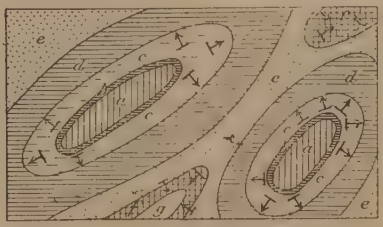

Fig. 3

Esquema geológico de la misma región en el supuesto de una nivelación

acontece en Túnez con los depósitos jurásicos. La colina de Montjuich, en Barcelona, puede considerarse como una forma de las descritas; consiste en

un braquianticlinal cuyo eje de pliegue se dirige hacia la sierra interior del Tibidabo; sus flancos se orientan hacia el litoral Garraf y Badalona; por la parte del puerto ha sufrido una fractura en la dirección de la costa; sus curvas de nivel son, pues, hemielípticas y el conjunto podría considerarse como un hemibraquianticlinal aislado, pues la continuación del eje del anticlinal está sumergida en el Mediterráneo.

PERICLINAS (Paredes). *Bot.* V. Ontogenia.

PERICLINIO. m. *Bot.* El involucro de la cabezuela de las compuestas.

PERICLISTIA. f. *Bot.* El género *Periclistia* Benth. es sinónimo del *Paypayrola* Aubl. ó *Wibolia* Pers. de la familia de las violáceas.

PERICLISTO. m. *Entom.* (*Periclistus* Först.) Género de himenópteros de la familia de los cinípidos y tribu de los cinipinos. Ofrecen la cabeza no ensanchada detrás de los ojos; sin quilla que vaya de las antenas al clípeo; mejillas sin surco bien distinto; laminillas frontales absolutamente nulas; antenas de 12 artejos, el tercero más corto, ó á lo más tan largo como el cuarto; funículo filiforme, no más delgado en su último tercio que en su mitad; borde anterior del escudete elevado y más ó menos en forma de cresta, separado del mesonoto por una sutura; abdomen sin pubescencia sedosa, generalmente poco ó nada pubescente; los segmentos 2 y 3 soldados, muy rara vez separados por un rastro de sutura; ápice inferior de las tibias anteriores inerme, ó á lo más con una pequeña espina; hembra con las alas bien desarrolladas. Viven en *Rosa* y *Rubus*.

PERICLO. m. ant. Peligro.

PERICNEMIA. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y *knéme*, pierna.) f. *Anat.* Nombre de las partes que rodean la tibia.

PERICNEMIS. f. *Entom.* (*Pericnemis* Sel.) Género de paraneurópteros (odonatos) de la familia de los agriónidos y tribu de los cenagrioninos. Se caracteriza por la forma de las alas, pecioladas hasta más allá de la venilla basilar postcostal y más afuera del origen del cuadrilátero; el sector medio nace algo antes que la vena del nodo, de donde parte el subnodal; estos sectores no se tocan en todo el trayecto; el sector inferior del triángulo hácese ondulado sólo hacia la mitad del ala; estigma grueso, tan alto como largo, pentagonal, estando el lado externo dividido en dos, en ángulo obtuso, y seguido de dos filas de celdillas costales pentagonales; el lado anterior mucho más corto que el posterior; 20 á 21 venillas postcubitales. Se han descrito dos especies *P. stictica* Sel. de Java y *P. annulata* Bran. de Samoa.

PERICO. (Etim. — Dim. de *Pero*, Pedro.) m. Especie de tocado que se usó antiguamente y se hacía de pelo postizo y adornaba la parte delantera de la cabeza. ‖ Ave del orden de las trepadoras, especie de papagayo. ‖ En el juego del truque, caballo de bastos. ‖ fig. Abanico grande. ‖ fig. Espárrago de gran tamaño. ‖ fig. Sillico. ‖ *Amér.* El más sobresaliente, el primero en un ramo ó línea. ‖ *Amér.* En Méjico, hablador, charlatán. ‖ *Amér.* Planta olorosa del Ecuador. ‖ *Mar.* Verga de juanete que se cruza sobre el mastelero de mesana. ‖ *Mar.* Vela que se larga en ella.

Perico de, ó el de, los palotes. Personaje proverbial. Persona indeterminada, un sujeto cualquiera. ‖ Perico entre ellas. fam. Hombre que gusta de estar siempre entre mujeres.

Perico triste, tan asno estás como fuiste. ref. Con él se expresa que el que es por naturaleza torpe y rudo, de nada le sirve el viajar, para hacer estudios fuera de su patria. ‖ ¿De cuándo acá Perico con guantes? expr. fig. y fam. ¿De cuándo acá? ‖ Echar pericos. fr. fig. y fam. *C. Rica.* Requebrar, echar requiebros, elogiar, lisonjear, piropear. ‖ Ser un perico. fig. Ser una prostituta, una mujer despreciable.

Perico. *Art. y Of.* Entre albañiles, plomo colocado en la escuadra.

Perico. *Ornit.* Nombre vulgar de las aves del género *Melopsitacus*. V. las láminas Papagayos, fig. 10, y Melopsitaco.

Perico. *Mar.* V. Aparejo.

Perico ligero. *Zool.* V. Perezoso.

Perico. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Perico de San Antonio. Tiene su origen en la sierra del Castillo; se encamina hacia el E., pasa por San Antonio, y al llegar al punto denominado *Cuarteadero* se divide en dos brazos: uno que va á desaguar por la der. en el Río Grande de Jujuy y otro que se dirige con rumbo al SE. con el nombre de río de las Barrancas y se une en Peña Baya con el río Lavayen. ‖ Localidad de la misma provincia, en el departamento de Perico del Carmen. Agricultura y ganadería. Est. del ferrocarril Central Norte en su línea entre Pampa Blanca y Palpalá. Juzgado de paz y Registro civil.

Perico. *Geog.* Río de Colombia. Se encamina hacia el S. y des. por la izq. en el Atrato. Está unido por un foso, construído en el siglo xviii, con el torrente de Raspadura, tributario del San Juan, que á su vez des. en el Pacífico, de manera que cuando el foso se llena, á consecuencia de las grandes lluvias, las piraguas pueden pasar del Atlántico al golfo de Méjico.

Perico. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. y dist. de Chimi.

Perico. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y departamento de Coquimbo; 140 h.

Perico. *Geog.* Pobl. y mun. de Cuba, en la provincia de Matanzas, p. j. de Colón, sit. á 20 kms. de la cabecera del partido. Su término linda por el E. y S. con Colón. El terreno es generalmente llano y escaso en aguas corrientes; produce principalmente caña de azúcar, cereales y forrajes; 10,000 h., de los que 4,200 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra á los 22° 20′ de lat. N. y es est. del ferrocarril de Cárdenas á Júcaro. Sus edificios son modernos y tiene numerosas escuelas públicas y la particular de Nuestra Señora del Carmen, varios hoteles, una sociedad local y varias delegaciones de las más importantes de la Habana é industria de elaboración de tabaco. Comprende los agregados de Altamisal, Quintana, Rojas y Roque. Se le conoce también con el nombre de Cervantes.

Perico. *Geog.* Punta de la costa de la isla del Carmen (Méjico), en el golfo de California. Así llamada por la semejanza de su figura con la del ave de su nombre. ‖ Punta de la costa oriental de la Baja California. Forma el extremo NO. de la bahía del Muerto. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Valle de Santiago; 290 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ayo el Chico; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Quitupán; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Cotija; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas,

mun. de Jiménez; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Xicotemcatl; 60 h.

Perico. *Geog.* Isla de Panamá, sit. en la parte occidental del golfo de Panamá (océano Pacífico), al O. de la isla Flamenco y casi junto al fin del rompeolas que une el canal de Panamá con la isla Naos. ‖ Isla perteneciente al arch. de las Perlas, en el golfo de Panamá. ‖ Lug. en la prov. de Coclé, distrito de La Pintada.

Perico. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Cajamarca, prov. de Jaén, dist. de Chirinos, sit. en las márg. del río Chinchipe.

Perico. *Geog.* Isleta de El Salvador, situada en la costa del Pacífico, en la bahía que se denomina de la Unión.

Perico (Puerto). *Geog.* Puerto de la República y prov. de Panamá, correspondiente hoy á la zona del Canal. Se abre en el golfo de Panamá, al S. de la cap. de la República y al N. de las islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra. Tiene fondeadero capaz para buques grandes, que no están expuestos á las brisas, por perder éstas su fuerza al pasar por la tierra. Los que pasan de 80 ton. no pueden acercarse á menos de 2 millas de la costa porque hay poco fondo, especialmente en la bajamar, que deja al descubierto las playas por casi 1 milla en algunos parajes. Los barcos menores no se detienen ni descargan en el puerto nombrado; mas como tampoco pueden acercarse á la ciudad durante la bajamar, tienen que fondear á poco más de 1 milla en fondo de lama y sin peligro, y esperar la pleamar para acercarse á la ciudad.

Perico del Carmen. *Geog.* Dep. de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, limitado al N. por los dep. de Valle Grande y de la capital, al E. por el de San Pedro, al S. por la prov. de Salta y al O. por el de Perico de San Antonio. Ocupa una superficie de 1.324 kms.² y tiene una población aproximada de 7,000 h. Se divide en los nueve dist. de Carmen, Pampa Blanca, Chucupal, Ovejería, Monte Rico, San Vicente, Perico de San Juan, Isla y Pago Verde. En su territorio abundan los montes de cebil, y está regado por los arr. Perico del Carmen, Pinas, Olleros, Maderas y Chucapal, el primero de los cuales se aprovecha para el riego, especialmente en el cultivo de la caña de azúcar, que es el más importante del departamento. La ganadería es otra fuente de riqueza, representada por numerosos establecimientos, y la industria de curtidos se encuentra en floreciente estado. Su cabecera es la pobl. de Perico del Carmen, sit. á 1,034 m. de altura, á 23 kilómetros de Jujuy y 35 de Santa Rosa, y hacia los 24° 23′ de lat. S. y 65° 17′ de long. O. de Greenwich; unos 1,000 h. Est. del f. c. Central Norte. Municipalidad, escuelas, Juzgado de paz, Registro civil é iglesia parroquial.

Perico de Raso. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Guanajuato, mun. de Salamanca, 150 habitantes.

Perico de San Antonio. *Geog.* Dep. de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, limitado al N. por el dep. de la capital, al E. por el de Perico del Carmen, al S. por la prov. de Salta y al O. con el dep. de Cochinoca. Ocupa una super. de 783 kilómetros cuadrados y tiene una población aproximada de 2.000 h. Se divide en los seis distritos de Perico de San Antonio, Torna, Cerro Negro, Cochihuasí, Cabaña y Buena Voluntad. Bañan su territorio los arr. Lucacacao, de la Toma, Perico, Cerro Negro y otros. Su aspecto general es montañoso y posee grandes bosques de cedros y nogales. La ganadería es su principal fuente de riqueza y está representada por varios establecimientos de ganado vacuno, lanar, caballar y cabrío; pero también se practica la agricultura y se producen maíz, trigo, ají, papas, tabaco, maní, alfalfa, caña de azúcar y toda clase de legumbres. Hay también minas de cobre, plata, plomo, alumbre, azufre, yeso y cal. Lo atraviesa el f. c. á Jujuy. ‖ Pobl. y dist. de la misma prov., cabecera del dep. de su nombre, situado cerca de la marg. izq. del arr. Perico, á 953 metros de altura y á 35 kms. al S. de Jujuy; cuenta unos 400 h. y es municipalidad y asiento de Juzgado de paz, Registro civil, Comisaría de policía y escuelas. Est. del f. c. Central Norte, ramal de Güemes á Jujuy.

Perico de San Juan. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Perico del Carmen; unos 500 h. Industria de molinería.

Perico de Vázquez. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Guanajuato, mun. de Salamanca; 110 habitantes.

Perico Flaco. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Soriano; recibe las aguas de otro arroyo que lleva el mismo nombre y que se distingue á veces de su principal con el aditamento de Chico y las de la cañada de Tabares, y desagua en el río Negro. También se le llama arroyo de los Dos Pericos.

Perico Flaco. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Soriano; se levanta entre el arr. de su nombre y el de Vera, y era famoso por los claveles de aire que en él se criaban. El sabio Darwin extrajo de él muchos restos fósiles.

Perico Moreno. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Paysandú, sit. cerca del río Daymán. Pulperías.

PERICOARA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Bahia; des. en el Itapecurú.

PERICOERA-ASSÚ. *Geog.* V. Paricoera-Assú.

PERICOLECISTITIS. f. *Pat.* Inflamación de los tejidos que rodean la vesícula biliar.

PERICOLITIS. f. *Pat.* Inflamación de la serosa peritoneal del colon. ‖ *Pericolitis derecha.* Pericolitis del colon ascendente. ‖ *Pericolitis izquierda.* Inflamación del tejido conjuntivo y del peritoneo del colon descendente en su porción inferior, comparable á la apendicitis prescindiendo de su localización. ‖ *Pericolitis postapendicular.* Formación de bridas que estrechan la luz del colon después de un ataque de apendicitis.

PERICOLPA. f. *Zool.* (*Pericolpa* Haeckel.) Género de celentéreos cnidarios, de la clase de los escifozoarios (*Scyphozoaria* Delage, *Scyphozoa* Goette *emend* Delage), subclase de los acálefos ó medusas propiamente dichas, orden de los teniólidos (*Teniolida* Delage), suborden de los perifílidos (*Periphyllidae* Delage, *Peromedusae* Haeckel).

Es el género que da nombre á la familia de los pericólpidos (*Pericolpidae* Haeckel). A más de los caracteres de la familia (V. Pericólpidos), difiere dentro de ella del género *Pericrypta* Haeckel (véase Pericripta), de la misma manera que el género *Peripalma* Haeckel difiere del *Periphylla* Steenstrup, dentro de la familia de los perifílidos (V. todas estas voces), porque las fenéolas están desprovistas

de filamentos gástricos y son llenas ó sea no penetran en ellas las bolsas genitales. Su forma es más alta que la del género *Pericrypta* y la ombrela tiene un prolongamiento apical bastante marcado.

Vive en las islas Kerguelén.

PERICÓLPIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pericolpidae* Haeckel.) Familia de acálefos (ó medusas propiamente dichas) del orden de los teniólidos de Delage, suborden de los perifílidos de dicho autor. A diferencia de la familia de los perifílidos (V. la primera acepción de esta voz), se caracteriza la familia de los pericólpidos por tener cuatro tentáculos perradiales solamente, careciendo de los ocho tentáculos adradiales.

Comprende los géneros *Pericrypta* y *Pericolpa*. V. PERICRIPTA y PERICOLPA.

PERICOLPITIS. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor; el gr. *kólpos*, vagina, y el sufijo *itis*, que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación de las envolturas externas de la vagina.

PERICOMINOS. m. pl. *Entom.* (*Pericomini.*) Tribu de dermápteros de la familia de los lábidos. Se caracterizan por los tarsos muy largos y muy delgados; élitros granulosos, con una quilla formada por una serie de menudos tubérculos. Está representada por el único género, *Pericomus* Burr.

PERICOMO. m. *Entom.* (*Pericomus* Burr.) Género de dermápteros de la familia de los lábidos y tribu de los pericominos. Son de talla mediana, bastante delgada; superficie del cuerpo cubierta de largos y densos pelos, especialmente los élitros y alas; cabeza globosa; antenas de 15 artejos, el tercero largo, ligeramente en maza en el ápice, el cuarto mitad del tercero, el quinto casi tan largo como el tercero, enteramente cilíndrico, los siguientes alargados, cilíndricos; pronoto rectangular, redondeado por detrás; abdomen deprimido, de bordes casi paralelos, muy finamente punteado; pigidio muy pequeño; fórceps distante en la base, largo y delgado en el macho; fémures no muy robustos; tarsos muy largos y delgados, iguales en longitud á las tibias; élitros rugulosos, con menuda puntuación y grosera granulación, truncado por detrás; quilla externa manifiesta, marcada por una serie de granulaciones; alas anchas, de la misma consistencia que los élitros.

Citaremos una especie, propia del Perú, *P. tennipes* Burr.

PERICÓN, NA. adj. Aplícase al que suple por todos, y más comúnmente hablando del caballo ó mula que en el tiro hace á todos los puestos. Usase t. c. s. ‖ m. En el juego de quínolas, caballo de bastos, porque se puede hacer que valga lo que cualquiera otra carta y del palo que se quiere. ‖ Abanico muy grande. ‖ Hombre simple, fácil de ser engañado. ‖ *Amér.* Baile popular uruguayo y argentino.

PERICÓN. *Bot.* Nombre vulgar del *Tagetes*, lucida planta americana correspondiente á la familia de las compuestas.

PERICÓN (EL). *Mús.* y *Folk.* Baile popular argentino, que se considera como el típico nacional, como en Aragón la jota. Es de origen español. Pericón se llamaba antiguamente el maestro de baile. Es una gran contradanza campera, muy abundante como baile en figuras y mudanzas, pero en cuanto á música, pobre. Está compuesta en compás ternario con movimiento vivo. El *pericón* tiene *relaciones*, ó sea coplas para cantar, y se califican en *pares* é *impares*. En las *pares*, *El* canta á su pareja, y *Ella* le replica; las *impares* no tienen contestación. La copla que resume el entusiasmo por el *pericón* es ésta:

ÉL. El pericón de mi tierra
tiene sus notas tan suaves
como himnos tiene la guerra,
y amores tienen las aves.
ELLA. Esas notas y esos himnos
y esos amores de aves
están en mi pecho mismo
y tú solamente sabes.

El *pericón*, musicalmente está dividido en varias partes, abundando en él esos intermedios rasgueados y punteados semejantes á los que en la jota y otros bailes españoles se practican como preparación para la copla. De las *relaciones* ó coplas cantables del *pericón*, corren en la República Argentina pliegos y folletos de uso popular, donde se coleccionan esas réplicas entre *El* y *Ella* de las relaciones y los cantares que más en boga están, ó los que poetas populares de más ó menos chispeante vena inventan, constituyendo una biblioteca interesante desde el punto de vista folklórico.

PERICÓN. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Oaxaca. Tiene su origen en la cordillera de Tehuantepec. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Tecoanapa; 115 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Pedro Ascencio Alquisiros; 50 h.

PERICÓN (EL). *Geog.* Cas. de Honduras, en el departamento de El Paraíso, mun. de Yuscarán.

PERICONDRIO. m. *Zool.* Envoltura de tejido conjuntivo alrededor del cartílago, principalmente en los del cráneo primario de los vertebrados, transformándose después en periostio.

PERICONDRITIS. (Etim. — De *pericondrio* y el sufijo *itis*, que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del pericondrio.

PERICONDRO. m. *Zool.* PERICONDRIO.

PERICONDROMA. (Etim. — De *pericondrio* y el sufijo *oma*, que indica tumor.) m. *Pat.* Tumor del pericondrio.

Muerte de la Virgen. Miniatura de un pericope atribuído á la escuela del Rhin

PERÍCOPE. (Etim. — Del gr. *perikopé*, cortadura, fragmento.) f. En la liturgia griega, pasaje del Evangelio designado especialmente para ser leí-

do en el altar, ó como texto de los sermones que se predican en el púlpito. ‖ Libro que contiene las epístolas y evangelios que se leen en las misas cantadas.

PERICÓPIDOS. m. pl. *Entom.* (*Pericopidae.*) Familia de lepidópteros nocturnos. Comprende los géneros *Daritis* Walk., *Composia* Hubn., *Gnophaela* Walk., etc.

PERICOPTO. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos. La única especie que se conoce de este género es el *Pericoptus truncatus,* procedente de Australia; se caracteriza por presentar el mentón alargado y estrechado únicamente en su extremidad, su porción ligular muy pequeña; lóbulo externo de las maxilas grueso, ancho, inerme y obtuso en su extremo; mandíbulas rectas, inermes, redondeadas en su extremidad y un poco excavadas por encima; cabeza oblicuamente cortada en su mitad anterior; antenas de 10 artejos; protórax transversal angulosamente redondeado á los lados por delante de su mitad, lobulado en el centro de la base, excavado anteriormente con una tuberosidad obtusa en mitad del borde, anterior en los machos é inerme en las hembras; élitros lisos con un surco sutural; patas muy robustas, tibias anteriores provistas de tres dientes fuertes y agudos; fémures medios y posteriores muy grandes, sobre todo éstos; tibias de los mismos pares muy ensanchadas, las medias biaquilladas en su cara externa; tarsos cortos, el primer artejo de los posteriores muy grande, de forma triangular alargada y oblicua, y una fuerte prolongación en el esternón.

PERICORDA. f. *Zool.* Envoltura de la cuerda dorsal de los vertebrados. Al principio sólo es una membrana elástica *(cordolema)* producida por las células mismas de la cuerda. Debajo de ésta se introduce una segunda, más fuerte, primero homogénea y luego fibrosa *(pericorda secundaria),* tomando aquella primera el nombre de *elástica externa.* Por fuera de ambas se forma del mesodermo otra tercera conjuntiva *(pericorda externa),* en que se originan la substancia cartilaginosa y ósea del esqueleto (columna vertebral y cráneo), por lo que se le llama esqueletógena y es la más propiamente llamada pericorda.

PERICORDO. m. *Entom.* (*Pericordus* Kolbe.) Género de coleópteros de la familia de los bréntidos. Se distinguen estos insectos por la cabeza lisa por encima; frente algo convexa, con una impresión oval; pico estrechado en la base; antenas cortas, robustas, con artejos muy anchos, el apical corto y agudo; protórax con lados algo dilatados; tibias largas, con dilatación foliácea externa; fémures claviformes; artejos tarsales 1-3 semejantes, muy pequeños; élitros largos, con los bordes laterales paralelos, ápice redondeado separadamente. Se encuentra en el Africa oriental la única especie conocida, *P. latipes* Kolbe.

PERICORES. (Etim. — Del gr. *perichorein,* dar la vuelta.) m. pl. *Hist.* Juegos griegos que no eran sagrados ni periódicos, y que se daban por los habitantes de una pequeña comarca.

PERICÓRNEO, NEA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *córnea.*) adj. *Anat.* Que se halla alrededor de la córnea. También se dice *perikerático.*

PERICORO. (Etim. — Del gr. *perikhóros,* vecino, limítrofe.) adj. *Antig.* Se llamaban así los juegos que eran celebrados solamente por los habitantes de una región. Usáb. en pl. c. s. *Los* PERICOROS.

PERICOROLIA. f. *Bot.* Clase secundaria, de la clasificación de A. L. de Jussieu, de plantas dicotiledóneas, monopétalas, con corola perigina. Comprendía los órdenes naturales ó familias de las guayacanas, rododendros, ericas ó brezos y campanuláceas.

PERICOS. *Geog.* Nombre de dos arroyos de Méjico, que riegan, respectivamente, el Estado de Sinaloa y el territorio de Tepic. En sus márgenes se encuentran sendos ranchos de igual nombre. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, municipio de Atenguillo; 50 h. ‖ Hacienda en el Estado de Sinaloa, municipio de Mocorito; 1,140 h. ‖ Rancho en el Estado de Sonora, municipio de Alamos; 60 h. ‖ Rancho en el Estado de Tepic, municipio de Rosa Morada; 250 h.

PERICOSMO. m. *Paleont.* (*Pericosmus* Agassiz.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los irregulares, familia de los espatángidos; es un erizo ancho, cordiforme, con la parte superior excéntrica, dirigida hacia delante, el ambulacro anterior apenas se nota, colocado en un ancho surco con poros muy pequeños; los ambulacros pares débilmente desarrollados y poco diferentes los unos de los otros; las zonas poríferas con dobles poros conjugados, tubérculos pequeños. Se ha recogido fósil en los depósitos terciarios correspondientes al eocénico y miocénico.

En España se ha encontrado la especie *Pericosmus spatangoides* Desor en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico de Callosa de Ensarria (Alicante).

PERICOTE. m. aum. despect. de PERICO. ‖ PERICÓN (abanico grande). ‖ *Amér. merid.* Ratón pequeño, ratoncito.

PERICOTE. *Geog.* Lugar poblado de la República Argentina, en la provincia de Jujuy, departamento de la Capital.

PERICOTEPEC. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, en el Est. de Guerrero, mun. de San Miguel Totolapán; 310 h. ‖ Ranchería en el Est. de Puebla, mun. de Tlacotepec; 390 h.

PERICRÁNEO. m. *Anat.* Periostio de la cara externa de los huesos del cráneo.

PERICREMIA. f. *Anat.* PERICNEMIA.

PERICRIPTA. f. *Zool.* (*Pericrypta* Haeckel.) Género de acálefos ó medusas propiamente dichas de la familia de los pericólpidos (V.), que se puede definir ó caracterizar diciendo que es lo mismo que el género *Periphylla* (V. PERIFILA), pero sin los ocho tentáculos adradiales y sin los pétalos y lóbulos ombrelares correspondientes.

Vive en las islas Kerguelén, Australia y Nueva Zelanda.

PERICROCOTO. m. *Ornit.* Género de pájaros dentirrostros, de la familia de los muscicápidos, tribu de los campefaginos, con pico bastante corto, ancho en la base, pero no bajo, algo arqueado en la arista; patas débiles, con tarsos cortos, dedos medianamente largos, con uñas muy encorvadas; alas de largura mediana, remeras cuarta y quinta las más largas; cola medianamente larga, timoneras medias truncadas y las tres laterales más cortas. Largura del macho, 23 cm.; envergadura, 32; ala y cola, 11. *P. speciosus* tiene el dorso, las remeras y las dos timoneras medias de un negro azulado

lustroso en el macho; la parte infradorsal y una ancha faja en las alas, formada por una gran mancha de las barbas externas de las remeras y algunas cobijas, las timoneras medias y todo el vientre son de un magnífico color escarlata. La hembra es más

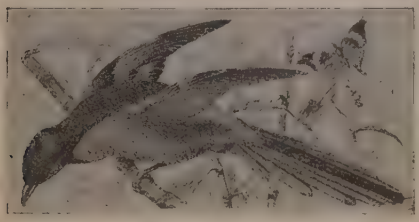

Pericrocoto

agrisada, con la parte anterior de la cabeza, dorso y cobijas caudales superiores de un amarillo verdoso, remeras negras con manchas amarillas, timoneras medias con punta amarilla obscura. El iris es pardo, el pico y las patas negros. Vive en la India, Indo-China y S. de China, llegando á los 1,000 m. de altura.

Hay otra especie, según Radde, en Filipinas, China y la Siberia oriental, que tiene plumaje menos vistoso.

PERICUETO. m. VERICUETO.

PERICULUM IN MORA. loc. lat. *El peligro está en el retraso.*

PERICUMAN. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Marañón; des. en el océano Atlántico. ‖ Distrito del mismo Est., en el mun. de Pinheiro. Pertenece á la *orago* de São Lourenço. Escuelas.

PERICUOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de indios del S. de la península de California, de costumbres muy salvajes y que ha sido varias veces muy diezmada por enfermedades pestilentes, de tal manera, que en 1772 no contaba más de 400 individuos de 4,000 que habían sido en su origen. Son acérrimos de España y viven en continua hostilidad con las tribus vecinas. En 1720 fundaron los jesuítas Bravo y Ugarte la misión de Nuestra Señora del Pilar, en La Paz, que es el centro de la tribu; pero entre 1742 y 1748 hubo de ser abandonada á causa de la mala disposición de los pericuos á entrar en las vías de la civilización. V. GUAICUROS.

PERICHARGUA. f. *Bot.* Nombre que dan en Cumaná á la *Bauhinia cumanensis,* de la familia de las leguminosas.

PERICH Y VIADER (ANTONIO). *Biog.* Sacerdote español del siglo XIX, vicario de Rosas y párroco de San Jordi Desvalls (Gerona), del que se conservan unos manuscritos titulados *Relació de las antiguadats y modernitats, tant espirituals, com temporals, de la vila de Rosas, fins en 1808; Narració de las vegadas que en St. Jordi hi ha hagut tropa francesa, ab los 4 anys, 10 mesos y 23 dies, que havem estat subgectes a ells, y de los excesos que en dit temps han comesos, contant dels 18 Abril 1809 fins als 8 Mars 1814,* y *Narració de los sis anys y quatre mesos que los francesos han estat en Cathalunya, contant de los primers de Febrer de 1808, fins al primers Juny de 1814.* Este último trabajo fué publicado por Pella y Forgas, con el título de *Unes Memòries de la guerra de la Independencia,* en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,* números 41 (1911) y 47 y 48 (1912).

PERIDÁS. *Etnogr.* Tribu indígena de los Estados Unidos del Brasil; vive en la parte septentrional de la República.

PERIDEA. *Mit.* Madre del heráclida Temenos. ‖ Madre de un caudillo troyano á quien mató Turno.

PERIDECAEDRO. m. *Mineral.* Se llama así un prisma tetraedro que se ha convertido en un prisma de 10 caras.

PERIDEIPNÓN. (Etim. — Del gr. *perídeipnon.*) m. *Hist.* Entre los griegos, comida fúnebre.

PERIDENTAL. adj. Lo que rodea los dientes.

PERIDEREO. (Etim. — Del gr. *perideraios,* collar.) m. *Entom. (Perideraeus.)* Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los colinos. Ofrecen el cuerpo romboidal, escamoso; la cabeza poco saliente; ojos grandes, casi deprimidos, ovales, transversales; antenas muy largas y delgadas; protórax transverso, provisto de lóbulos oculares redondeados y muy salientes; escudete pequeño y triangular; segundo segmento abdominal casi tan largo como el tercero y cuarto reunidos, separado del primero por una sutura arqueada; patas muy largas y medianamente robustas, las anteriores algo más largas que las posteriores; élitros poco convexos, cortos, muy estrechados por detrás, más anchos que el protórax. El tipo es *P. granellus* Schh., del Brasil.

PERIDERIS. m. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, geófilos, monotrematos, familia de los estenogéridos, género *Acathina* Lamarck (1799); fué establecido por Shuttleworth en 1856. Concha imperforada, de epidermis muy delgada; última vuelta sabangulosa; abertura corta casi oval, columnilla estrecha, muy poco torcida y subtruncada; perístoma sencillo. Las especies de este género son propias del Africa occidental, y entre ellas puede citarse como ejemplo el *Periderís flammigera* Ferussac.

PERIDERIS. *Zool.* (*Periderís* Brandt; *Stichopus.*) V. ESTICOPO.

PERIDERMA. m. *Bot.* Con el transcurso del engrosamiento del tallo muere la epidermis, salvo algunas excepciones; la substituye la corteza primaria y luego los radios medulares primarios entre las partes del líber primario, que se hacen pardos, preparándose la formación del periderma por un meristemo secundario, *cambium* de corcho, ó *felógeno* que, por lo general, da hacia fuera corcho y hacia dentro *feloderma,* ó sólo corcho hacia fuera, reemplazándose por felógenos sucesivos en muchas monocotiledóneas y también en la *Valeriana officinalis.*

PERIDÉRMICO, CA. adj. Perteneciente á relativo al peridermo.

PERIDERMIS. m. *Bot.* Corteza resquebrajada de troncos y ramas viejas.

PERIDERMO ó PERISARCO. m. *Zool.* Recibe esta denominación la cutícula ó envoltura á veces caliza (hidrocoralinos), pero más comúnmente quitinosa segregada por el ectodermo en los pólipos hidrozoarios ó leptólidos (V. HIDROIDEOS), que cubre de un modo continuo toda la colonia, ejerciendo un papel protector y sustentáculo, y que, por su mayor resistencia, se conserva aún después de destruídas las partes blandas (hidrantos ó pólipos, y cenosarco, cenénquima ó tejidos vivos comunes á todos ellos), manteniendo aún después de muerta la forma de la colonia. En varios forma alrededor de cada hidranto una envoltura acampanada, la *hidroteca.* V. HIDROIDEOS.

PERIDES. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Oaxaca, mun. de Santiago de Chazumba; 100 h.

PERIDESMIA. f. *Entóm.* (*Peridesmia* Forst.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los teromalinos. Los insectos de este género tienen de común el ofrecer en la cabeza una línea que va de la base de las mandíbulas hacia las órbitas externas hasta el vértex; cara no punteada ó apenas; antenas de 13 artejos; botón de la varilla estigmática no engrosado; taladro no saliente ó apenas.

PERIDÉSMICO, CA. (Etim. — Del gr. *peridesmos,* vendaje, ligadura.) adj. *Cir.* Se dice de la impresión hecha por la compresión más ó menos fuerte de una ligadura puesta en una parte blanda.

PERIDI (Marcos). *Biog.* Filólogo griego, n. en Creta en 1816. Hizo sus estudios superiores en Atenas y Roma, y en 1844 regresó á Sira, donde enseñó lengua y literatura italianas, y en 1848 pasó á Atenas, de donde volvió al poco tiempo para fundar una casa editorial que se propuso divulgar entre sus compatriotas el conocimiento del idioma italiano; con el mismo objeto elevó al Gobierno una memoria pidiendo la implantación obligatoria de dicho estudio en el plan de la segunda enseñanza. Publicó: *Dialoghi greco-italiani, Crestomazia, Abbecedario* y *Dizionario greco-italiano* (1843); *Dizionario italo-greco* (1863), *Metodo italiano pei principianti greci, Metodo italiano di Ollendorf,* otro *Dizionario greco-italiano* muy voluminoso (1878), etc.

PERIDIÁSTOLE. m. Breve espacio de tiempo que media entre la diástole y la subsiguiente sístole del corazón.

PERIDÍDIMO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *didymos,* testículo.) m. *Anat.* Túnica albugínea de los testículos.

PERIDIELLO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Lena, parr. de San Vicente de Columbiello.

PERIDÍNEAS. f. pl. *Bot.* V. Peridínidos. *Zool.*

PERIDÍNEOS. m. pl. *Zool.* V. Peridínidos.

PERIDINETINOS. m. pl. *Entom.* (*Peridinetini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los curculiónidos. Los insectos que á ella pertenecen tienen el cuerpo de forma variable; pico mediano ó corto, también variable; escudo muy grande; metasternón de longitud variable, sus episternones muy anchos; los tres segmentos intermedios del abdomen angulosos en sus extremos; élitros recubriendo el pigidio. Son insectos americanos. Comprende los géneros *Peridinetus* y *Megops.*

PERIDINETO. (Etim. — Del gr. *peridinetos,* que gira.) m. *Entom.* (*Peridinetus* Schh.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos, tribu de los peridinetinos. El cuerpo de tales insectos presenta variables formas; ojos grandes, deprimidos, ovales, transversales; pico muy robusto, cilíndrico y arqueado: antenas poco robustas: escudete muy grande, cuadrangular ó redondeado por detrás; patas muy robustas con tarsos medianos. Se conoce un pequeño número de especies del Brasil y Cuba, siendo tipo del género el *P. maculatus* Schh.

PERIDINIÁCEOS. m. pl. *Bot.* y *Zool.* Familia de peridiniales, cuyas células tienen caparazón formado de más de dos placas, cada valva compuesta por lo menos de dos, cintura por lo común de tres ó más, flagelo longitudinal oblicuo hacia atrás, el transversal vibrante alrededor del cuerpo, por lo común medio ocultos en surco longitudinal y transversal. Multiplicación por bipartición por plano oblicuo ó longitudinal. Zoosporas. Forman parte del plankton de lagos y mares, constituyendo con las diatomeas el principal alimento de los peces. Se dividen en *glenodinieos, pticodisqueos, ceratieos* y *dinofiseos.*

PERIDINIALES, DINOFLAGELADOS ó CILIOFLAGELADOS. m. pl. *Bot.* y *Zool.* Considerados como vegetales forman en la clasificación de Engler el cuarto tipo del reino, con el nombre de dinoflagelados, con las familias de los *gimnodiniáceos, provocentráceos* y *peridiniáceos,* muy pequeños, unicelulares, ó á veces formando colonias en cadenas, por lo común con membrana celulósica en forma de coraza, compuesta de dos ó más placas, á su vez compuestas de concha y cinturón. Las mitades de la coraza no son movibles á modo de caja. Tienen cromatóforos. Bipartición en que cada célula hija conserva una mitad de la membrana materna y segrega otra mitad nueva. Movimiento por dos flagelos, que asoman de una grieta, uno delantero ó dirigido hacia atrás y otro transverso, que rodea al cuerpo. Esporas en jalea y zoosporas. La mayoría pelágicas planktónicas, contribuyendo á la fosforescencia marina. Los zoólogos los incluyen en los *infusorios* flagelados.

Ceratium Schrank

PERIDÍNIDOS ó PERIDÍNEOS. m. pl. *Zool.* (*Peridinida* Bütschli.) Familia de protozoos, flagelados, del grupo de los dinoflagelados (*Dinoflagellata* Bütschli), comprensiva del género *Peridinium* y otros muchos, como *Ceratium, Gonyaulax, Gymnodinium, Glenodinium,* etc., que son considerados como vegetales por otros naturalistas, constituyendo la familia de los peridiniáceos.

PERIDINIO ó PERIDINIUM. m. *Zool.* (*Peridinium* Ehrenberg *emend* Stein.) Género de protozoos flagelados del grupo ó clase de los dinoflagelados, tipo de una familia ó subgrupo denominado de los peridínidos ó peridíneos, si bien al ser considerados todos los seres que le componen como vegetales por otros naturalistas, recibe la agrupación ó familia la denominación de peridíneas (Véase Peridínidos). A más de presentar los caracteres comunes de todos los dinoflagelados (V.), tienen el de poseer los dos surcos típicos, como todos los del orden de los diniféridos de Delage (pues otro de los órdenes, el de los polidínidos, tiene numerosos surcos transversales, y el otro de los adínidos carece de surcos). Es de forma ovoidea, con placas dispuestas en cuatro grupos: uno apical

Peridinio

superior, otro apical inferior y dos ecuatoriales. Sus especies son unas marinas y otras de agua dulce. V. el *P. tubulatum* en la lám. FAUNA DE LAS AGUAS DULCES, I, fig. 3, del artículo LAGO.

PERIDINIOPSIS ó PERIDINIOPSIO. m. *Zool.* (*Peridiniopsis* Clarke, *Urocentrum* Nitzsch.) Género de infusorios, holotricos. V. UROCENTRUM.

PERIDIO. m. *Bot.* Nombre que recibe la envoltura del *ecidio*, formada de hifas periféricas estériles. También se llama así la parte más externa, resistente, del aparato reproductor de los gasteromicetes, que encierra la *gleba*. También la parte análoga de un mixomiceto.

PERIDIOLO. m. *Bot.* Cada uno de los peridios parciales, contenidos dentro del total, en ciertos hongos gasteromicetos.

PERIDIUM. m. *Zool.* (*Peridium* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios del orden de los monopílidos ó monopilarios, suborden de los cirtoides, grupo ó sección de los monocirtoides de Delage, que son aquellos en los que el caparazón presenta una sola región, ó sea, tiene la forma esférica, sin estrangulaciones. Presenta el cuerno apical como algunos otros géneros del mismo grupo, y el pie tiene una disposición en enrejado.

PERIDODECAEDRO. m. *Mineral.* Se llama á un prisma hexaedro que se ha convertido en prisma de 12 caras.

PERIDONITO. m. *Mineral.* Variedad de sulfato de hierro.

PERIDÓTICO, CA. adj. *Mineral.* Rocas en las que predominan la especie mineral peridoto, ó sea el olivino.

PERIDOTITA. f. *Petrog.* Roca hipogénica, de estructura granitoidea, químicamente básica, de las

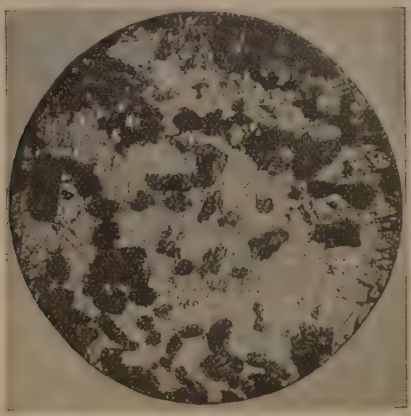

Peridotita con hornblenda de Schriesheim (Odenwald)

rocas sin feldespatos ni feldespatoides, constituyendo con la serpentina la familia de las peridotitas, establecida por Rosenbuch, por ser el elemento predominante el periodoto (fayalita, olivino ó la serpentina derivada del olivino), sea sólo unido á la hornblenda, á la dialaga, á la broncita, á la biotita y á los espineloides. Entre las peridotitas se distinguen, además, las rocas siguientes: dunita, olivino y cromita; lerzolita, con olivino y diópsido, y picrita, con olivino y augita, y todas ellas pueden transformarse más ó menos en serpentina. La dunita fué descubierta en las montañas de Dun (Nueva Zelanda) y hallada también en un meteorito; domina en ella el olivino verde aceituna y le acompañan granos y octaedros negros de hierro cromado. La lerzolita (del lago Lherz, en los Pirineos) es una mezcla granuda, de color verdoso. de olivino (dominante), diópsido, enstatita y algunos otros elementos menos importantes, y la picrita es una roca cristalina, verde obscura, rica en olivino y que contiene augita, enstatita, magnetita y hornblenda. Cuatro son, pues, los grupos ó combinaciones que forman otras tantas variedades de la peridotita, y que son:

1.° Olivino y augita, que constituye la variedad denominada *picrita* propiamente dicha ó, más característicamente, paleopicrita, constituídas por verdaderas diabasas sin feldespato, que han sido creadas por el geólogo Gumbel en el Fichtelgebirge.

2.° Olivino con dialaga, constituyendo un verdadero gabro de olivino desprovisto de feldespato, análogo á la llamada piedra trunchada de los autores alemanes.

3.° Olivino con esteatita, dando origen á las rocas llamadas noritas y en las cuales falta también el feldespato.

4.° Olivino con dialaga y enstatita.

En todas estas variedades existen, además de los elementos petrográficos esenciales, la magnetita, el hierro titanado, la cromita y la picotita, ó sea la *Espinela cromífera*. La combinación del olivino con la dialaga y la enstatita se presenta en diversos puntos de Noruega, conteniendo la roca tan sólo 37'42 por 100 de sílice con 48·22 de magnesia y una pequeña cantidad de níquel; pero donde principalmente se presenta esta roca es en Almeklov, presentando cristales de enstatita hasta de 3 cm. de longitud, observándose también una variedad de peridotita que contiene anortita. Si hay peridotitas, cuyo yacimiento es completamente eruptivo, otras ofrecen caracteres de yacimiento que permiten considerarla como un elemento de terreno primitivo unida al gneis y á las pizarras micáceas. En todas las peridotitas, principiando por las de Noruega, así como las rocas de enstatita, se observa un fenómeno muy frecuente, que es la transformación del peridoto en serpentina. El platino se encuentra en una peridotita de los Urales, y el diamante en una brecha peridotítica.

Composición química. La peridotita se caracteriza, pues, por presentar como elemento fundamental SiO_2 . Al_2O_3, los álcalis, etc., ricas, además, en MgO y FeO, separándola de las serpentinas por ser éstas más hidratadas. Presentamos los análisis de tres muestras distintas:

Núm. 1. Peridotita con hornblenda, de Schriesheim (Odenwald).

Núm. 2. Peridotita con dialaga, de Frankenstein (Odenwald).

Núm. 3. Dunita de Dun Montains, cerca de Nelson (Nueva Zelanda).

Números	SiO_2	TiO_2	Al_2O_3	Fe_2O_3	FeO	MnO	CaO	MgO	K_2O	Na_2O	H_2O
1.	41'44	—	6'63	13'87	6'30	—	7'20	18'42	0'93	0'24	5'60
2.	38'62	Trazas	4'72	6'67	6'27	0·81	4'61	29·60	1'20	1'20	7'68
3.	42'80	—	—	—	9'40	—	—	47'38	—	—	0·57

Yacimientos. Las peridotitas se presentan, ó bien en masa, ó bien en filones, siendo muy probable que ellas son debidas á consolidaciones muy rápidas, y su edad geológica parece ser muy variable, desde el silúrico al cretáceo. Veamos, pues, algunos de los yacimientos más conocidos: los de la dunita, en la Nueva Zelanda, Nueva Caledonia, Serranía de Ronda, en Andalucía; Kraubath, en Estiria; por la corlandita con hornblenda, en los filones que atraviesan el granito de Schriesheim (Odenwald); la wehrlita con dialaga en Burg Frankenstein (Odenwald); Gallatin C°, en la Montaña (Guinea francesa); la hartzburgita con broncita, sobre todo en Schillerfels, en donde el olivino es transformado en serpentina, y la broncita en bastita; además, en Tootmoos (Forêt Noire), Hartzbourg (Hartz), y Nueva Caledonia. Las tierras de esta ultima isla están formadas por las peridotitas serpentinizadas conteniendo trazas de la magnesiocromita mineral de cromo, así como también de garnierita, mineral de níquel; de la lherzolita, en los Pirineos, Andalucía, Piamonte y Tirol, y la peridotita con biotita, en Kaltes Tal, cerca de Harzbourg (Hartz). Las rocas de las chimeneas diamantíferas de Kimberley, en el Africa austral, que son llamadas *kimberlitas,* pueden también ser incluídas entre las peridotitas, puesto que por el olivino están asociadas á ellas la broncita, biotita, ilmenita, perowskita y el piropo, y las rocas se presentan en masas compactas, brechosas, reemplazando las chimeneas cilíndricas, en el estado de *necks,* en las que se encuentran los diamantes.

PERIDOTO. m. *Mineral.* Ortosilicato ferroso magnésico, sinónimo de *olivino,* parte integrante y característica de las rocas eruptivas básicas. En el artículo Olivino se describieron con todo pormenor las propiedades físicas y químicas de esta especie mineral, y en el artículo Peridotita encontrará el lector sus caracteres petrográficos.

Peridoto nole. *Mineral.* Sinonimia de crisolita, usado en joyería por su color verde ó amarillento cuando su compacidad permite labrarlo (V. Olivino). Fué empleado por los lapidarios mucho antes de que ningún naturalista hubiese determinado sus formas cristalinas.

Peridotos. *Mineral.* Con los ortosilicatos normales se forma el grupo de los peridotos que se distingue del grupo de las fenaquitas por cristalizar, respectivamente, en formas rómbicas ó trigonales (seudohexagonales). Es la especie mineralógica típica de los peridotos, el peridoto propiamente dicho, ó sea el *olivino* (V.). Del grupo de los peridotos forman parte, además, entre otros minerales, la monticellita, glauchroïta, forskerita, hortonolita, fayalita, roepperita, tephroïta, knebelita, etc.

PERÍDROMA. f. *Entom.* (*Peridroma* Hübn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuínos. Se conocen 13 especies de la América del Norte; la *P. margaritosa* Haw. se halla en los Estados Unidos y también en Europa.

PERIDROMIA. (Etim. — Del gr. *perídromos,* que corre alrededor.) f. *Entom.* (*Peridromia.*) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los ninfálidos, caracterizado por los palpos contiguos ascendentes; únicamente cuatro patas en uno y otro sexo; uñas casi bífidas; borde abdominal de las alas posteriores muy desarrollado. Son propias de la América meridional, por ejemplo, *P. feronia.* Algunos autores forman con este género familia aparte.

PERIDROMO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *dromos,* curso, carrera.) m. *Arquit.* Galería cubierta que rodea un edificio.

Peridromo. *Hist. ant.* Triple vuelta que daban alrededor de la pira los que asistían á los funerales.

Peridromo. *Zool.* Género de protozoos de la clase de los infusorios, ciliados, orden de los hipotricos, familia de los clamidodóntidos. Se caracteriza por tener un perístoma bien desarrollado, pero del que no parten un tubo esofágico en forma de nave como en otros géneros afines; el cuerpo es simétrico, convexo por encima y plano por debajo, provisto en la cara ventral de numerosos cirros y pestañas de forma variada. Son de pequeño tamaño y viven en las aguas estancadas.

PERIECO, CA. F. Périoccien. — It. Periecco. — In. Perioeci. — A. Periöken. — P. y E. Perieco. — C. Periéch. (Etim. — Del gr. *perioikos;* de *peri,* alrededor, y *oikos,* casa.) adj. *Geog.* Aplícase al morador del globo terrestre con relación á otro que ocupa un punto del mismo paralelo que el primero y diametralmente opuesto á él. U. t. c. s. y más comúnmente en plural.

Periecos. *Hist.* Los periecos eran una clase de la población de Esparta y vivían en las ciudades de Laconia; eran libres, pero se encontraban en sujeción política y tenían que servir como hoplitas en el ejército de Esparta. Según Eforo, eran descendientes de los habitantes aqueos conquistados por los dorios, pero Isócrates dice que originariamente formaban el *demos* de Esparta, que fué expulsado del territorio después de un período de disensiones y quedó luego en situación de pueblo sojuzgado. Aunque sin privilegios políticos y civiles en Esparta, pues los matrimonios entre periecos y espartanos no estaban permitidos y los éforos podían condenar á muerte sin formación de causa á los periecos, éstos no estaban tan vejados que se hubiesen de sublevar continuamente. Débese tener presente que en sus propias ciudades habría probablemente cargos locales que podrían ser desempeñados por ellos mismos. Entre los mismos periecos había distinciones sociales; pues Jenofonte habla de sus nobles que servían voluntariamente en el ejército de Esparta. Muy pocos periecos tomaron parte en la gran sublevación de los ilotas (464 a. de J. C.). Sin embargo, estuvieron complicados en la conspiración de Cinadon (397 antes de Jesucristo) y estaban preparados para ayudar á los tebanos cuando éstos invadieron á Laconia en 369 a. de J. C. En esta ocasión se negaron á socorrer á los espartanos que los convocaban para resistir el ataque de Tebas. Durante el Imperio romano las ciudades de los periecos fueron declaradas libres por Augusto, y los habitantes recibieron el nombre de eleuterolacones.

En otros Estados griegos existían también periecos. Tucídides menciona los de Elis. Los periecos de Argos fueron admitidos á la ciudadanía después de la gran derrota infligida á Argos por Esparta (495 antes de Jesucristo) y á consecuencia de la cual murieron 6,000 argivos, siendo necesarios nuevos ciudadanos.

La población sojuzgada de Creta se representa á veces como una clase de periecos.

PERIECOCRINO. m. *Paleont.* (*Periechocrinus* Austin.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, familia de los actinocrínidos, sinónimo de *Geocrinus* d'Orbigny, *Trochocrinites* Pander; se caracteriza por tener el

cáliz cupuliforme, elevado, pentagonal, tres braquiales acuminados; radiales elevados, hexagonales con una costilla media longitudinal; tiene 4 × 2 brazos muy largos, bifurcados hacia el extremo en una ó dos líneas; pínulas largas; tallo redondeado; artejos deprimidos y desiguales superficies articulares, con estrías radiadas; canal nutricio redondeado ó pentagonal. Se ha encontrado fósil en los depósitos paleozoicos correspondientes al silúrico superior de Inglaterra, Gothland y Rusia.

PERIEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Cabezón de la Sal.

PERIEGES. m. *Entom.* (*Perieges* Schonh.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los ociorrinquinos. La única especie conocida, *P. bardus* Bohem., habita en el Cáucaso.

PERIÉGESIS. (Etim. — Del gr. *periegesis;* de *peri,* alrededor, y *agueín,* conducir.) f. *Lit. ant.* Descripción geográfica; viaje. ‖ Título de numerosas obras, descripciones geográficas ó relatos de viajes. Los griegos daban el nombre de *periegesis* á toda clase de obras, como manuales, descripciones geográficas, viajes, itinerarios y guías, que tenían por objeto enterar al viajero ó lector respecto á la topografía, productos ó curiosidades del país. Existen aun hoy, bajo este aspecto, un número bastante de obras, de las cuales unas en prosa y otras en verso, tienen cierto interés literario.

PERIEGETA. (Etim. — Del gr. *periegetés,* guía para el viajero.) m. *Antig. gr.* Con este nombre se designaban las guías que, en ciertos templos griegos, como en Olimpia, en Delfos, etc., explicaban á los visitantes los monumentos y curiosidades del lugar. ‖ Nombre que se daba á los autores de las *periegesis,* como Dionisio *el Periegeta.* Los periegetas más célebres son: Hecateo de Mileto, autor de una *Descripción de la tierra,* á fines del siglo VI a. de J. C.; Polemón *el Periegeta,* autor de unas obras sobre la Acrópolis de Atenas, sobre la Vía sacra, sobre los tesoros de Delfos, sobre Ilión (Troya) en el siglo III: Skymnos de Chío, autor de una *Descripción del mundo,* en el siglo II a. de J. C., en 1,000 versos yámbicos; Pausanias, autor de una célebre *Descripción de la Grecia,* que ha llegado hasta nosotros en el siglo II antes de nuestra era; Dionisio *el Periegeta,* autor de una *Descripción de la tierra,* puesta en verso y la cual tradujeron al latín Avieno y Prisciano. Los periegetas fueron en gran número hasta llegar la Edad Media. Müller, en *Fragmenta historicorum graecorum* (París, 1841-45), dió una colección de restos de la literatura de los periegetas.

PERIEGETES. m. PERIEGETA.

PERIEGOPE. m. *Zool.* (*Periegops* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los sicáridos y tribu de los periegopinos. Se distinguen por el céfalotórax convexo, no estrechado, con la frente muy ancha y obtusa, la parte cefálica no distinta, sin impresión; clípeo muy ancho, ligeramente convexo; parte labial mucho más larga que ancha, estrechada y obtusa, convexa, pero aplanada en el ápice; quelíceros robustos, con el margen inferior del surco inerme, el superior elevado, submembranáceo y tridentado; uña gruesa; ojos muy menudos, los medios casi contiguos entre sí y muy distantes de los laterales; esternón oval; abdomen oval; hileras inferiores robustas y cortas, separadas por un husillo obtuso; patas sin espolones, pero con cerdas rígidas ordenadas en serie. Viven en Nueva Zelanda, conociéndose una especie, *P. hirsutus* E. Sim.

PERIEGOPINOS. m. pl. *Zool.* (*Periegopini.*) Tribu de arañas de la familia de los sicáridos. Podemos formular así sus caracteres principales: poseen seis ojos; quelíceros con el margen superior del surco aquillado y dentado; esternón subacuminado por detrás, no alargado; caderas posteriores subcontiguas entre sí; tarsos provistos de uniquio; uñas externas con dos series de dientes.

Comprende los géneros *Diguetia* E. Sim., *Periegops* E. Sim. y *Pertica* E. Sim.

PERIELESIS. f. *Mús.* Así se halla escrito en la mayor parte de los diccionarios, por error, en vez de *periclesis.* Del griego, *perí* y *clesis.* V. PERICLESIS.

PERIENCEFALITIS. f. *Pat.* Inflamación de la corteza del cerebro y de las meninges.

Periencefalitis crónica difusa. V. PARÁLISIS GENERAL PROGRESIVA.

PERIENCEFALOMENINGITIS. f. *Pat.* Inflamación crónica de la corteza cerebral y de las meninges.

PERIENDOTELIOMA. m. *Pat.* Tumor que combina los caracteres del peritelioma y del endotelioma.

PERIÉNTOMO. m. *Entom.* (*Perientomum.*) Género de socópteros de la familia de los lepidopsócidos. Son insectos pequeños, de cabeza grande, frente abultada, tres estemas; tarsos de tres artejos; alas lanceoladas, agudas, pelosas, la anterior más larga; en ella la subcostal emite un ramo oblicuo hacia el margen anterior; el procúbito se ahorquilla en medio después de dar un ramo oblicuo hacia el margen posterior terminado en una horquilla alargada; en el ala posterior la subcostal es rudimentaria; el procúbito y cúbito muy cercanos y paralelos hasta la mitad del ala. Viven en maderas viejas y troncos de los bosques. Es de Ceylán el *P. trichopteryx* Hag. y de Zanzíbar el *P. morlnum* Hag., este último hallado en el ámbar reciente.

PERIEPIO. m. *Cronol.* Décimo mes de los antiguos habitantes de Bitinia, que correspondía á nuestro Julio.

PERIEPITELIOMA. m. *Pat.* Tumor que algunas veces afecta á las glándulas suprarrenales y produce metástasis en el hígado.

PERIER (AGUSTÍN CARLOS). *Biog.* Político francés, padre de Casimiro Pedro é hijo de Claudio, n. en Grenoble y m. en Fremigny (1773-1833). Fué primeramente consejero del Parlamento de Grenoble, y profesor de la Escuela Politécnica desde su fundación, pero en 1798 regresó á su ciudad natal para ponerse al frente de los negocios de su padre, que engrandeció aún. Fué diputado varias veces y par de Francia desde 1832, tomando una parte importante en los debates parlamentarios. Dejó una *Histoire abrégée du Dauphiné de 1626 à 1826* (Grenoble, 1882).

Bibliogr. Choulet, *La famille Casimir Perier* (Grenoble, 1894); Dégerando, *Oraison funèbre d'Augustin Perier* (París, 1833).

PERIER (ANTONIO ESCIPIÓN). *Biog.* Industrial francés, hermano de Casimiro, n. en Grenoble y m. en París (1776-1821). Estudió en la Escuela Politécnica, pero una enfermedad de la vista le impidió continuar sus estudios, y entonces se dedicó á la química industrial. Fué cofundador del Banco de Francia y promotor de las primeras Compañías de seguros y Cajas de ahorros, en Francia. Con su im-

portante fortuna cooperó á muchas instituciones de interés público. Introdujo las bombas de vapor en las explotaciones hulleras de Anzin que había heredado de su padre Claudio (V.), el alumbrado por gas, etc., y fundó un hospital y una escuela para obreros. Dirigió numerosas empresas, entre ellas la gran fundición de Chaillot.

Bibliogr. Odier, *Discours prononcé aux funérailles d'Antoine Perier* (París, 1821); Dégerando, *Eloge de Scipion Perier* (París, 1821).

PERIER (AUGUSTO CASIMIRO VÍCTOR LORENZO). *Biog.* Político y escritor francés, hijo de Casimiro, n. en París el 20 de Agosto de 1811 y m. en la misma capital el 6 de Julio de 1876. Dedicado desde muy joven á la carrera diplomática, fué sucesivamente secretario de las embajadas de Londres, Bruselas y La Haya, encargado de Negocios en Nápoles y San Petersburgo y ministro plenipotenciario en Rusia, cargo que dejó en 1846 por haber sido elegido diputado. En 1849 formó parte de la Asamblea legislativa, interviniendo activamente en los debates parlamentarios y presentando una proposición encaminada á someter á la sanción legislativa los tratados concluídos con las naciones extranjeras. Por haber protestado del golpe de Estado que elevó á Napoleón III al Imperio, fué encerrado en una prisión y aun cuando no tardó en recobrar la libertad, vivió apartado de la política hasta la caída de Bonaparte, si bien en dos ocasiones distintas se presentó candidato á la diputación, fracasando las dos. Al estallar la guerra francoprusiana, fué detenido por los alemanes, que le guardaron en rehenes, hasta la estipulación del armisticio. En las elecciones de 1871 salió diputado por tres departamentos distintos, optando por el del Aube. Adherido á la política de Thiers, se ocupó activamente en asuntos financieros, fué ponente del presupuesto rectificado de 1871 y del proyecto de empréstito, siendo nombrado el 11 de Octubre del mismo año ministro de Hacienda en substitución de Lambrecht. Reorganizó la administración central y creó cuatro direcciones, pero dimitió á los pocos meses á causa de una votación adversa. Desde entonces fué evolucionando hacia la izquierda y presentó una proposición de impuesto sobre los beneficios netos de la industria y del comercio. En 1873 fundó el grupo de los conservadores de la República liberal y en Mayo del mismo año se encargó de la cartera del Interior en un ministerio presidido por Thiers, que sólo duró seis días. El Gabinete de Broglie, que sucedió al de Thiers, fué vivamente combatido por PERIER, á quien se nombró senador vitalicio en 1875, rehusando poco después el ofrecimiento que le hizo Mac-Mahón de formar Gabinete. Contribuyó á la aprobación de la Constitución de 1875, perteneció á la Academia de Ciencias Morales y Políticas y colaboró en la *Revue des Deux Mondes* y otras publicaciones, debiéndosele además: *La protection agricole et les lois sur les céréales* (París, 1859), *Le traité avec l'Angleterre* (1860), *Les finances de l'Empire* (París, 1861), *Exposé de la situation de l'Empire* (1861-62), *La réforme financière* (1862), *Le budget de 1863, Les finances et la politique* (1863), *Quelques réflexions à propos de la prochaine session des conseils généraux* (1864), *Les sociétés de coopération* (1864), *Des sociétés de coopération et de leur constitution légale* (1865), *Les sociétés coopératives et la Législation* (Troyes, 1865), *L'article 75 et la Constitution de l'an VIII sous le régime de la constitution de 1852* (París, 1867).

Bibliogr. Collin, *Notice sur Casimir Perier* (Nogent-sur-Seine, 1876); Martel, *Eloge funèbre de Aug. Cas. Perier* (París, 876).

PERIER (CAMILO JOSÉ). *Biog.* Político francés, hermano de Casimiro Pedro, n. en Grenoble y m. en París (1781-1844). Hizo sus estudios en la Escuela Politécnica y en la de Minas, entrando en la administración pública en 1806. Fué sucesivamente auditor del Consejo de Estado, intendente en Salzburgo, prefecto del Corrèze y del Meuse, diputado y senador. Tomó una parte activa en los debates parlamentarios, y fué uno de los colaboradores más útiles y abnegados de su hermano.

PERIER (CARLOS). *Biog.* Médico y cirujano francés, n. en París en 1836. Hizo sus estudios en el Liceo Condorcet y en la Facultad de Medicina, siendo nombrado interno de los hospitales en 1859. Doctor en 1864, ha sido cirujano de los hospitales desde 1872 hasta 1898. Es inventor de un procedimiento para la extirpación total de la laringe sin traqueotomía previa y ha asistido á numerosos congresos internacionales de cirugía. Se le debe: *Considérations sur l'anatomie et la physiologie des veines spermatiques* (París, 1864), *Anatomie et physiologie de l'ovaire* (1866), *L'origine des vaisseaux lymphatiques et chilifères* (1868), así como una serie de comunicaciones referentes á nuevos procedimientos operatorios ideados por él.

Carlos Perier

PERIER (CARLOS FORTUNATO PABLO CASIMIRO). *Biog.* Político y escritor francés, hijo de Casimiro Pedro, n. y m. en París (1812-1897). Sucesivamente banquero en París y naviero en el Havre, fué luego diputado y senador. Se distinguió también como crítico de arte, y escribió: *Un chercheur au Salon de 1863* (París, 1869), *Propos d'art à l'occasion du Salon de 1869* (París, 1869), *Un nouveau Raphaël au Louvre*, y *Nos musées de peinture ancienne et moderne* (París, 1870).

PERIER (CASIMIRO PEDRO). *Biog.* Político francés, hijo de Jacobo Constantino, n. en Grenoble el 11 de Octubre de 1777 y m. en París el 16 de Mayo de 1832. Hizo sus estudios en los Colegios de los oratorianos de Lyón y de París, y en 1795 sirvió en el ejército de Italia. Muy joven aún entró como socio en la casa de banca de su hermano y no tardó en adquirir una situación financiera preponderante, gracias á su genio especulador que dió á conocer principalmente con motivo de un empréstito de 300 millones contratado por el Gobierno (1817) en pésimas condiciones. Elegido diputado poco después, ingresó en el partido monárquico constitucional y siguió estudiando con ahinco las cuestiones financieras, combatiendo con energía á los ministros de Ha-

Casimiro Pedro Perier

ciencia. Reelegido en 1822 y 1824, comenzó á evolucionar hacia la izquierda é hizo una oposición encarnizada al ministerio Villele, que no cesó hasta su caída. En 1827 fué elegido diputado por París y Troyes y optó por este último distrito que en lo sucesivo representó sin interrupción. Enemigo al principio de la revolución, contribuyó eficazmente á ella cuando la violencia del Gobierno la hizo necesaria, si bien se negó á pronunciar la destitución de Carlos X. Poco después fué elegido presidente de la Cámara de diputados y desde su elevado sitial se declaró completamente de acuerdo con el duque de Orleáns, y en su consecuencia leyó la declaración del 9 de Agosto de 1830 por la que se investía de la corona á Luis Felipe. Nombrado dos días después ministro sin cartera, dimitió en Noviembre del mismo año por no estar conforme con la política de Lafitte que le había sucedido en la presidencia de la Cámara, pero al año siguiente cayó Lafitte y PERIER fué nombrado presidente del Consejo, adjudicándose, además, la cartera del Interior. Altamente liberal, pero ordenancista y rígido, formuló el programa de la que se llamó política «del justo medio», pues entendiendo que los revolucionarios habían ya cumplido su misión, inició una serie de medidas represivas contra ellos, así como contra la prensa y las asociaciones ilegales y anarquizantes, lo que le restó no poca popularidad. Esta conducta, que le fué afeada por ciertos liberales, es, sin embargo, su mayor timbre de gloria, porque su altanería, que era más bien una expresión de la austeridad, no perdonaba ni al mismo rey, que no pudo conseguir nunca que los Consejos se celebrasen en las Tullerías y no en el domicilio del presidente. Aunque quería atender principalmente á la paz interior y al restablecimiento de la Hacienda, creyó ser conveniente para la política de Francia enviar una expedición á Ancona, á fin de contrabalancear la influencia de Austria sobre el Papa. Por aquel entonces, estalló una terrible epidemia del cólera en París, y aunque PERIER estaba más que fatigado, agotado por una lucha incesante, no quiso dispensarse del deber de acompañar al príncipe de Orleáns en su visita á los hospitales de coléricos, y atacado por la terrible enfermedad, pereció al cabo de poco tiempo. Hombre de carácter recto, leal y de ideas generosas, en el corto período de su mando se enajenó muchas simpatías, pero se conquistó la consideración general y restableció el principio de autoridad, teniendo en él la monárquía de Julio el principal apoyo. En el cementerio del Padre Lachaise de París se le erigió un monumento por subscripción pública. Se le debe: *Réflexions sur le projet d'emprunt* (París, 1817), *Dernières réflexions* (1817), *Discours et opinions*, y *Opinions et discours* (París, 1834).

Bibliogr. Castille, *Casimir Perier* (París, 1859); Fleury-Bourget, *Notice sur Casimir Perier;* Navarro y Rodrigo, *Casimiro Perier* (1871); Nicoullaud, *Casimir Perier, député de l'opposition, 1817-1830* (París 1834); Remusat, *Casimir Perier* (1838).

PERIER (CLAUDIO). *Biog.* Industrial francés, n. en Grenoble y m. en París (1742-1801). Heredó de su padre una fábrica de tejidos, en la que introdujo grandes mejoras, y en 1778 fué secretario del Tribunal de Cuentas del Delfinado, en 1790 individuo del cuerpo de notables y en 1792 consejero municipal de Grenoble. Al año siguiente pasó á París, donde aumentó considerablemente su fortuna por la adquisición de las minas de hulla de Anzin. Reorganizó también la Caja de cuentas corrientes, transformada más tarde en el Banco de Francia. Elegido diputado en 1799, ocupóse principalmente de asuntos financieros y redactó los estatutos del Banco de Francia, del cual fué regente.

Bibliogr. Pison y Dagalland, *Eloge de Claude Perier* (1801).

PERIER (EDMUNDO JULIO FRANCISCO). *Biog.* Médico francés, n. y m. en París (1812-1885). Siendo estudiante aún, se distinguió por los servicios prestados durante una epidemia colérica, y en 1834 fué nombrado cirujano ayudante del ejército de Argelia, donde permaneció hasta 1838. Después de una corta estancia en París regresó á Argelia, donde en diversas etapas prestó largos servicios como médico militar. Se le debe: *Observations de concretions polypiformes du coeur, Relation d'une épidemie de dysenterie observée à Versailles* (1843), *Relation d'une épidemie de rougeole, Histoire médicale du camp de Boulogne, Guide complet du recrutement* (París, 1861), y *Rapport sur l'épidemie de choléra en 1865 et 1866.*

Edmundo Perier

PERIER (GILBERTA PASCAL DE). *Biog.* Escritora francesa, hermana del autor de las *Provinciales*, nacida en Clermont-Ferrand y muerta en París (1620-1685). Dotada de tanta belleza como inteligencia, recibió una educación esmeradísima, en la que intervinieron su padre y su hermano. En 1641 casó con su primo Florino Perier, magistrado del Tribunal de Montferrand, que se convirtió, como su esposa, al jansenismo, en 1646. Dejó una colección de *Cartas*, una *Vie de Pascal* y una *Mémoire touchant la vie de soeur Jacqueline de Sainte-Euphemie Pascal*, publicado todo en la colección de P. Faugére, *Lettres, opuscules et mémoires de Mme Perier y de Jacqueline, soeurs de Pascal.* Del matrimonio de Florino y PERIER nacieron cinco hijos, dos hembras y tres varones, que vivieron en la mayor austeridad.

Bibliogr. Sainte-Beuve, *Port Royal* (París, 1840-45).

PERIER (JACOBO CONSTANTINO). *Biog.* Industrial y mecánico francés, n. y m. en París (1742-1818). Junto con su padre Agustín Carlos construyó muchas máquinas nuevas. En 1788 estableció en Chaillot dos bombas de vapor destinadas á elevar las aguas del Sena y una fundición en la que se construyeron, en 1793, varios cañones y otros materiales de artillería. Formó parte de la Academia de Ciencias de París y publicó un *Essai sur les machines à vapeur.* En 1811 el Instituto de Francia afirmaba en un informe público que PERIER había contribuído considerablemente á emancipar la industria nacional de la tutela extranjera.

PERIER (JUAN ANDRÉS NAPOLEÓN). *Biog.* Médico francés, n. en Lyón y m. en París (1806-1880). Alumno de la Escuela Militar de Valdegrace, fué enviado en 1831 al sitio de Amberes, entrando luego (1834) en el Hospital de Inválidos. Más tarde hizo la campaña de Italia (1859) como médico en jefe del 2.° cuerpo de ejército, y á su regreso á París se volvió á encargar del servicio de los Inválidos. Trató también de historia y de etnología, y estu-

dió especialmente todo lo que se refería á la higiene civil y militar de Argelia, así como sus usos y costumbres, etc. Se le debe: *Aperçu critique des théories sur les idées et les facultés humaines* (París, 1836), *De l'hygiène en Algérie* (París, 1847), *Fragments ethnologiques* (París, 1857), *Sur les croisements ethniques* (París, 1859-68), *Sur l'influence des mariages consanguins* (1859), *Sur l'ancienne population de l'Egypte* (1861), *Sur les races dites berbères* (1873), *Sur le transformisme*, y *De l'influence des milieux sur la constitution des races humaines*.

PERIER (JUAN CASIMIRO, llamado *Casimiro*.) *Biog.* Político francés, hijo de Augusto y nieto de Casimiro, n. en París el 8 de Noviembre de 1847 y m. en la misma capital el 11 de Marzo de 1907. Hizo brillantísimos estudios en el Liceo Bonaparte y obtuvo los grados de licenciado en derecho y en letras. Al estallar la guerra francoprusiana, se alistó como voluntario en el ejército, y ascendido poco después á capitán, se distinguió tanto, que se le concedió la Legión de Honor y fué citado en la orden del día. En 1871 su padre, entonces ministro del Interior, le nombró jefe de su Gabinete, y en 1873 consejero general de Nogent-sur-Seine, volviendo á desempeñar en el mismo año el cargo de jefe de Gabinete de su padre, que era entonces presidente del Consejo de ministros. En 1876 fué elegido diputado por primera vez, y figuró primero en el centro izquierda y después en la izquierda republicana. Reelegido al año siguiente, tomó una parte activa en los debates de la Cámara, sobre la que adquirió una gran influencia, y á los pocos meses entró en el Gabinete Dufaure-de-Marcère como subsecretario de Estado de Instrucción pública, de Cultos y de Bellas Artes, cargo que conservó hasta principios de 1879. Nuevamente diputado en 1881, ingresó definitivamente en la izquierda republicana, y se distinguió por su actividad parlamentaria, pero en 1883, después de haberse aprobado el proyecto que excluía del ejército á los individuos de la familia de Orleáns, renunció al acta porque «no podía conciliar sus deberes de familia con la conducta que le dictaban su conciencia y sus convicciones republicanas»; mas sus electores le reeligieron poco después, y en Octubre de 1883 fué nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra, distinguiéndose tanto por su competencia en los asuntos militares como en los financieros. En 1885 fué elegido vicepresidente de la Cámara de diputados, y designado en 1888 para presidir las fiestas celebradas en conmemoración de la Asamblea de Vizille, pronunció uno de sus mejores discursos, considerado como una obra maestra de oratoria y claridad, y en el que definió su política, heredera directa de la de Casimiro Pedro. En 1893 fué elevado á la presidencia de la Cámara, y en el desempeñó de tan delicadas funciones alcanzó el respeto general, pero abandonó pronto el cargo para aceptar la formación de un nuevo Gabinete, que sucedió al de Duruy, y en el que se reservó, además, la cartera de Relaciones exteriores (Diciembre de 1893). Desde el principio tuvo que luchar contra las maquinaciones anarquistas, é hizo votar la urgencia de las medidas reglamentando el régimen de substancias explosivas y castigando la inducción al atentado. Además, presentó á las Cámaras muchas é importantes reformas, como la percepción de los derechos sobre las herencias, la desgravación de las ventas de inmuebles, la organización de un sistema de seguros agrícolas, la refundición de lo legislado sobre bebidas, la supresión del impuesto sobre puertas y balcones, etc., etc., abordando también asuntos tan espinosos, entonces, como los retiros obreros y la relación entre la Iglesia y el Estado, pero la misma rectitud de sus intenciones y la lealtad de su política hizo que encontrase enemigos, tanto entre la extrema derecha, como entre los socialistas, sobre todo cuando se negó á la separación de los dos poderes, el temporal y el espiritual, fundándose en que el país no se había pronunciado en favor de semejante reforma. Por otra parte, cuando se convenció de que no contaba más que con una exigua mayoría y de que sólo podría vivir á expensas de su propia dignidad, esto es, haciendo incesantes concesiones á los unos y á los otros, aprovechó una cuestión de relativa importancia, la negativa de las compañías de ferrocarriles de conceder permiso á sus empleados para asistir al Congreso de los sindicatos del ramo, para dejar el poder. Esta decisión causó sorpresa, pero la Cámara le demostró de nuevo su confianza, elevándole por tercera vez á la presidencia el 2 de Junio de 1894. Veintidós días después pereció asesinado en Lyón el presidente de la República, Carnot (V.), y PERIER fué designado para sucederle, y si bien al principio se negó, alegando que él era hombre de lucha y que se encontraba mejor en los bancos de la Cámara que en el Elíseo, acabó por aceptar, obteniendo 451 votos contra 195 que alcanzó su contrincante Enrique Brisson. Como cada vez que se posesionaba de algún cargo, se creyó obligado á definir claramente su política, y así, en el mensaje que dirigió á las Cámaras decía, entre otras cosas, que «no consentiría que fuesen desconocidos ni desacatados los derechos que la Constitución le confería», palabras que fueron interpretadas por los socialistas como una amenaza y que motivó una violentísima campaña en la prensa y en el Parlamento; fué inútil que, con motivo de una revista militar, pronunciase un discurso tratando de demostrar que lo que se proponía era restaurar una política de amplia libertad y respeto para todos. Reanudadas las sesiones parlamentarias, fué atacado con mayor virulencia aún, y el 15 de Enero de 1895 presentó la dimisión, después de un memorable discurso en el que aparecía de cuerpo entero el hombre íntegro, austero y lleno de escrúpulos morales y legales. Desde entonces se retiró por completo de la política, presentándose solamente en público para declarar como testigo en la revisión del proceso Dreyfus.

Juan Casimiro Perier

PERIER DE LARSAN (ENRIQUE). *Biog.* Político francés, n. en Burdeos y m. en Castillonnes (1844-1908). Hizo la campaña de 1870 contra los alemanes, y en 1872 entró en la magistratura, de la que se separó en 1880. Alcalde de Soulac de 1881 á 1900, fué diputado republicano en 1889, 1893, 1898, 1902 y 1906, ocupándose preferentemente de cuestiones vitícolas.

PERIER Y GALLEGO (CARLOS MARÍA). *Biog.* Escritor y político español, m. en Carrión de los Condes (Palencia) en 1893. Fué diputado á Cortes, sena-

dor, director general y académico de la de Ciencias Morales y Políticas. De 1872 á 1879 publicó en Madrid la revista *La Defensa de la Sociedad,* que formó 14 volúmenes, y en 1887 ingresó en la Compañía de Jesús en el noviciado de Loyola, recibiendo las sagradas órdenes en 1890. Escribió: *Observaciones sobre la guardería rural en España* (Madrid, 1864), *La libertad de cultos en España* (Madrid, 1869), *Roma y el catolicismo* (Madrid, 1871), *La ley de instrucción pública discutida en España en 1878,* discursos en el Congreso; *Términos primordiales del problema social contemporáneo, Condición peculiar de la edad crítica presente y necesidad de la harmonía en la civilización,* discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1881), y *La cuestión de Egipto y del canal de Suez ó cuestión de Oriente* (Madrid, 1882-83).

PERIERES. *Mit.* Conductor del carro de Meneceo, que dió muerte á Ciimeno, originando con esto la guerra entre Ergino y los tebanos. ‖ Rey de Mesenia, hijo de Eolo y de Enareta y esposo de Gorgofona.

PERIERESIS. (Etim. — Del gr. *periairesis,* acción de cercenar alrededor.) f. *Cir.* Incisión que ejecutaban los antiguos alrededor de los grandes abscesos.

PERIERGATO. m. *Entom. (Periergates.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los onciderinos. Su cuerpo es cilíndrico, bastante robusto y pubescente; frente dos veces más larga que ancha y de bordes paralelos; ojos medianos, con los lóbulos inferiores alargados y los superiores muy estrechos; antenas largas como $^3/_4$ de la longitud del cuerpo; protórax algo menos largo que ancho, ligeramente estrechado por detrás, finamente plegado al través, con tubérculos laterales muy pequeños y casi indistintos; patas cortas; fémures gradual y fuertemente engrosados: tarsos cortos; élitros cortos, cilíndricos, con las espaldas obtusas y poco salientes. Se conoce una especie, *P. Rodriguezi,* frecuente en Guatemala, donde produce grandes destrozos en las plantaciones de café, cortando las ramas jóvenes de los árboles.

PÉRIERS. *Geog.* Cant. del dep. de la Mancha (Francia), en el dist. de Coutances. Comprende 14 municipios, con una super. de 13,943 hectáreas y un censo de población de 9.820 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 16 kms. NNE. de Coutances, sit. á 20 m. de altura; 2,060 h. (2,650 con el mun.). Fab. de aceite; exportación de manteca. Hermosa iglesia de los siglos XIV y XV, conteniendo antiguas vidrieras. Est. en la l. f. de Coutances á Cherbourg.

PÉRIERS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Calvados, dist. de Caen, cant. y á 5 kms. SE. de Douvres, á 50 m. de altura; 180 h. Curiosa iglesia de los siglos XI y XIII.

PÉRIERS-EN-AUGE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Calvados, dist. de Pont-l'Evêque, cant. y á 6 kms. NO. de Dozulé, junto al Dives, tributario del Mancha, á 16 m. de altura; 130 h. Iglesia del siglo XII, con fuentes bautismales de la misma época y una estatua de San Fermín, venerada en aquel lugar.

PÉRIÈS (JUAN VICENTE). *Biog.* Literato francés, m. en París (1785-1829). Fué funcionario público, habiendo desempeñado la dirección de una oficina del departamento de Bellas Artes. Cultivó la poesía, y tradujo en lengua francesa, además, el *Orlando furioso,* de Ariosto; los *Diálogos,* de Tasso (1826), y las *Obras completas,* de Maquiavelo (12 vol., 1823-1826), en la *Bibliothèque Charpentier,* para la que escribió también una *Histoire de N. Machiavel,* que figura en dicha edición.

PERIFACITIS. f. *Pat.* Inflamación de la cápsula del cristalino.

PERIFALIAS. (Etim. — Del gr. *periphallia.*) f. pl. *Hist.* Fiestas de Príapo. ‖ Procesión formada por los que llevaban el falo en las fiestas dionisíacas.

PERIFAS. *Mit.* Rey legendario de Atenas, anterior á Cécrope. Mereció por sus virtudes ser reverenciado por sus súbditos como un dios y obtuvo la estimación de Apolo. Zeus, ó sea el Júpiter de los romanos, envidioso de su gloria, quiso precipitarlo en el Tártaro, pero gracias á la intervención de Apolo en favor suyo, el padre de los dioses se contentó con transformarlo en águila, que vino á ser su ave favorita, é igual suerte le cupo á su esposa. ‖ Egíptida muerto por una danaide. ‖ Hijo de Eneo, á quien mataron los curetas. ‖ Heraldo de Eneas. ‖ Griego que tomó parte en la expedición contra Troya. ‖ Uno de los lapitas.

PERIFEMA. f. *Zool.* (*Periphema* de Haeckel.) Viene á ser un subgénero del género *Periphylla.* V. PERIFILA.

PERIFENA. f. *Zool.* (*Periphaena* Ehrenberg.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios del orden de los peripílidos ó peripilarios (*Peripylea* Hertwig, *Peripylaria* Haeckel), suborden de los discoides ó discoideos (*Discoidea* Haeckel), ó sea de los que tienen el caparazón de aspecto enrejado y, al mismo tiempo, aplastado en forma de lente ó disco, como la cápsula central, cual acontece en el género *Sethodiscus* Haeckel. Se distingue de éste á su vez el género que nos ocupa por tener, además, una cintura ecuatorial hialina.

PERIFENGA. f. *Zool.* (*Periphenga* Haeckel, *Periphylla* Steenstrup.) V. PERIFILA.

PERIFERA. f. *Antig.* Se llamaba así en la antigüedad griega á una especie de empanada de pastelería. ‖ Figura en relieve con la cual se decoraba la vajilla.

PERIFERES. m. *Zool.* (*Peripheres* Carus, *Conchophthirus* Stein.) Género de infusorios heterotricos del suborden de los politríquidos de Delage. Se caracteriza por tener el perístoma representado por una simple foseta infundibuliforme y la zona adoral reducida á algunos cilios más largos, situados en los bordes superior é inferior de dicha foseta. Viven en el mucus de algunos lamelibranquios de agua dulce y en la cavidad general de diversas actinias.

PERIFERIA. (Etim. — Del gr. *peripheria,* deriv. de *peripherein,* llevar alrededor.) f. Lo mismo que contorno, línea que limita una figura plana ó superficie que limita un cuerpo. ‖ CIRCUNFERENCIA. ‖ CIRCUITO. ‖ Cercanías ó alrededores de un lugar. En este sentido es neologismo.

PERIFÉRICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la periferia. ‖ Que está en la periferia.

PERIFÉRICAS (FALLAS). *Geol. dinám.* (V. ESTRATIGRAFÍA). Dase este nombre al conjunto de fallas que bordean una región hundida disponiéndose alrededor de la misma, pero en su parte exterior, formando una serie de fracturas en forma de arcos por los que el terreno ha experimentado hundimiento: es frecuente al darse este fenómeno que la corteza háyase dislocado al mismo tiempo por otra serie de

fracturas en forma radial como cortando los anteriores arcos de hundimiento. En las ramas de hundimiento circular es frecuente encontrarse asociadas estas dos formas de fallas ya periféricas, ya radiales, lo mismo que parece explicarse por este fenómeno la existencia y formación de golfos en semicírculo.

Periféricos (Organos nerviosos). *Anat.* Las terminaciones periféricas de los nervios de sensibilidad general (sentido muscular, termoestesia, dolor y presión) se distribuyen ampliamente por todo el organismo. Dichas terminaciones aparecen ya como fibrillas libres entre los elementos de cada tejido, ya como órganos terminales especiales alojados en cápsulas. Se encuentran las primeras en la epidermis y el epitelio de revestimiento de las mucosas. Se distinguen claramente en el epitelio escamoso estratificado de la córnea, en la vaina y papilas del pelo y alrededor de las glándulas sudoríparas. Al acercarse la fibra nerviosa á su terminación desaparece la vaina medular, quedando el cilindro ya recubierto solamente por el neurilema. Este desaparece á su vez, permaneciendo únicamente el cilindro ya formado de fibrillas varicosas. Finalmente, se divide aquél en sus fibrillas, terminando en mazos y anastomosándose con las terminaciones iguales de los cilindros ejes vecinos. En este grupo cabe incluir los discos táctiles de Merkel de forma de copa é intercalados de grandes células epiteliales. Los órganos nerviosos periféricos especiales son muy diversos en forma y tamaño, comprendiendo los bulbos terminales de Krause, los corpúsculos de Grandry, los de Pacini, los de Herbst, los de Golgi y Mazzoni, los de Wagner y Meissner y los husos neurotendinosos y neuromusculares. V. estos artículos.

PERIFERMO. *Mit.* Héroe de Salamina, en honor del cual Solón sacrificó algunas víctimas.

PERIFETES. m. *Entom.* (*Periphetes* Stål.) Género de ortópteros de la familia de los fásmidos y tribu de los bucodinos.

Se conocen dos especies: el *P. graniferum* Westw. se halla en Filipinas.

Perifetes. *Mit.* Nombre de un gigante, hijo de Vulcano y Anticlea, que aplastaba á los viajeros con su enorme maza, cerca de Epidauro. Fué muerto por Teseo, que guardó su maza como trofeo. ‖ Nombre de varios héroes.

PERIFILA. f. *Zool.* (*Periphylla* Steenstrup., *Periphenga* Haeckel.) Género de acálefos ó medusas propiamente dichas que constituye el tipo representativo del suborden de los perifílidos de Delage, dentro del orden de los teniólidos. A su vez dentro del suborden de los perifílidos es tipo de la familia del mismo nombre. V. Perifílidos en sus dos acepciones.

Habita más bien en las aguas profundas que en las superficiales. Las medusas de este género son de gran tamaño, voraces, y merced á la anchura de su boca pueden aprisionar y digerir grandes presas como peces y crustáceos, cuyos residuos suelen encontrarse en la región axial de su estómago. Se encuentran en casi todos los mares, habiéndose recogido ejemplares de ellas en aguas españolas. V. la lám. Fauna marina, fig. 10, en el artículo Mar.

PERIFÍLIDOS ó PERIFILINOS. m. pl. *Zool.* (*Periphillidae* Haeckel.) Familia de acálefos ó medusas propiamente dichas, del orden de los teniólidos de Delage; que se caracteriza por tener 16 apéndices marginales de la ombrela, de los cuales los 4 que ocupan las posiciones perradiales y los 8 correspondientes á las adradiales son tentáculos ordinarios ó propiamente dichos, en tanto que los 4 interradiales son tentáculos modificadores para desempeñar las funciones sensitivas, ó sean los órganos denominados ropalis ó ropalíes (*rhopalies*, en franc.).

Esta familia comprende, además del género tipo *Periphylla* (V. Perifila), algún otro como el *Peripalma* y *Periphema*. V. Peripalma y Perifema.

Perifílidos. *Zool.* Además de denominarse así una familia de acálefos ó medusas propiamente dichas del orden de los teniólidos (V. la acepción anterior), recibe la denominación de perifílidos uno de los subórdenes en que divide Delage el orden expresado de los teniólidos (V.).

Dicho suborden comprende, además de la familia referida de los perifílidos, la de los pericólpidos (V.).

Se caracterizan los perifílidos como suborden (*Periphyllidae* Delage), por ser medusas libres (en oposición á los lucernáridos, que son medusas fijas V. Lucernáridos y Lucernaria y fig. 5 de la lámina I de Acálefos. Son, además, medusas de tentáculos llenos, aislados, con ropalíes normales, provistas de un surco exombrelar que separa la exombrela en dos partes, una apical y otra marginal, dividida en pédalos correspondientes á los tentáculos y á los ropalíes, con sáculos subombrelares muy profundos y anchos que se prolongan en el interior de las columnillas y de las teniolas, á las cuales dilatan convirtiéndolas en grandes tubos salientes en las cavidades endodérmicas, con *facelas*, como los lucernáridos: con septos reducidos á una estrecha banda, y con los órganos genitales en forma de 8; cordones adradiales independientes, sin reunirse, como en otros casos, cada dos de ellos, en una especie de asa ú horquilla, á pesar de permitírselo la disposición de los septos.

El tipo representativo de este suborden, lo mismo que de la familia de igual nombre, es el género *Periphylla Steenstrup*. V. Perifila.

PERIFIMA. f. *Entom.* (*Periphyma* Jak.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los escutelerinos. La única especie que se conoce, *P. Batesoni* Jak., se ha encontrado en Turquestán y Argelia.

PERIFLEBITIS. f. *Pat.* Inflamación de los tejidos que rodean una vena, ó de su túnica externa de una vena.

PERIFOLICULITIS. f. *Pat.* V. Foliculitis.

PERIFOLLAR. (Etim. — De *perifollo.*) v. a. Emperifollar. U. t. c. r.

PERIFOLLARSE. v. r. Emperifollarse.

PERIFOLLO. 1.ª acep. F. **Cerfeuil.** — It. **Cerfoglio.** — In. **Common chevril.** — A. **Kerbel.** — P. **Cerefolho.** — C. **Cerfull.** — E. **Virinornamajo.** (Etim. — Del lat. *caerefolium*, con cambio de las sílabas *cere* en *peri*, por analogía con *perejil.*) m. Planta herbácea anual de la familia de las umbelíferas. ‖ pl. fig. y fam. Adornos de mujer en el traje y peinado, y especialmente los que son excesivos ó de mal gusto.

Perifollos. *B. art.* Adornos extravagantes y de mal gusto.

Perifollo. *Bot.* Nombre vulgar del *Anthriscus Cerefolium* de la familia de las umbelíferas.

Perifollo. *Hort.* Planta anual de huerta, de buen gusto aromático y penetrante, que se utiliza en buen número de platos en el arte culinario.

Variedades. Se distinguen el perifollo común, el rizado, almizclado y el tuberoso.

Perifollo almizclado. Sus hojas se emplean á veces para aderezo, teniendo un gusto algo azucarado y un perfume semejante al del anís. Su cultivo está poco extendido.

Perifollo común. Sus tallos son finos y sus hojas recortadas, de color verde amarillento. En los climas cálidos se da mejor, aun cuando se acomoda en todos, conviniendo preservar las plantas de la acción directa de los rayos del sol.

Perifollo rizado. Se prefiere para el mismo uso que el anterior por reunir mejores condiciones, y, además, por ser planta más precoz, vigorosa y productiva.

Perifollo tuberoso ó bulboso. Se cultiva por su raíz abultada, parecida á la zanahoria corta, pero más pequeña siempre, de piel fina y color gris obscuro.

PERIFORANTIO. m. *Bot.* PERICLINIO.

PERIFRAGMOS. m. *Bot.* El género *Periphragmos* de Ruiz y Pavón es sinónimo del *Cantua* de Jussieu, de la familia de las polemoniáceas.

PERIFRASEAR. v. n. Usar de perífrasis ó de rodeo de palabras, para expresar lo que podía decirse más breve y concisamente.

Deriv. **Perifraseado, da.**

PERÍFRASI. f. PERÍFRASIS.

PERÍFRASIS. F. Périphrase.—It. Perifrasi.—In. Periphrasis.—A. y P. Periphrase.—C. Perifrasis.—E. Perifrazo. (Etim.—Del gr. *periphrasis,* circunlocución de *perí,* alrededor, y *phrasis,* frase.) f. *Gram.* Rodeo gramatical ó retórico que consiste en expresar con varias palabras lo que se habría podido decir con una sola.

Gramática. La perífrasis es algunas veces un simple procedimiento gramatical, por el cual una palabra es substituída por dos ó más, ya por carecer de ella el idioma, ya por ser de articulación difícil. Aunque esta clase de perífrasis es más propia de las lenguas analíticas, no la desdeñaron las lenguas de Homero y Cicerón. En efecto, en la lengua griega la 3.ª persona del plural del indicativo de los pretéritos perfecto y pluscuamperfecto de la voz media pasiva, no se expresaba por las desinencias *ntai, nto,* unidas al tema respectivo, sino comúnmente por el participio correspondiente y la 3.ª persona del verbo *eimí* (ser) en el tiempo y modo dichos. Así, del verbo *Tríbo* (machaco) no se usaba la forma regular teórica *tetribnetai,* sino la perifrástica *tetrimmenoi eisin.*

También en latín encontramos la perífrasis no sólo en los tiempos compuestos de la pasiva y en los tiempos derivados de los temas de que carecía el verbo, sino en la conjugación llamada por antonomasia perifrástica. Se formaba ésta del participio de futuro activo ó pasivo, según la voz, y el verbo *esse* en el tiempo correspondiente; y en castellano del verbo *haber* en el tiempo simple respectivo, la preposición *de* y el presente ó pretérito de infinitivo, activo ó pasivo, según que el tiempo fuera simple ó compuesto, activo ó pasivo, v. gr.: Pretérito imperfecto de indicativo de *amar,* 1.ª persona del singular: *Ego amaturus, a, um eram* (Yo había de amar). Pasiva: *Ego amandus, a, um eram* (Yo había de ser amado). Pretérito pluscuamperfecto de indicativo, 1.ª persona también del singular: *Ego amaturus, a, um fueram* (Yo había de haber amado). Pasiva: *Ego amandus, a, um fueram* (Yo había de haber sido amado). V. Curtius, *Gramática griega;* Miguel, *Gramática latina.*

Retórica. La perífrasis, una de las figuras pintorescas, llamada también circunlocución, consiste en expresar por medio de un rodeo y de un modo más enérgico, más elegante ó más delicado, lo que podría haberse expresado con menos palabras, ó con una sola. Son perífrasis, verbigracia, *la capital de España,* por Madrid; *el Manco de Lepanto,* por Cervantes, etc.

En los siglos XVII y XVIII se usó y abusó tanto de la perífrasis que los románticos y naturalistas se levantaron contra ella. V. CONCEPTISMO y CULTERANISMO.

PERIFRÁSTICO, CA. (Etim.—Del gr. *periphrastikós.*) adj. Perteneciente ó relativo á la perífrasis, abundante en ellas. *Estilo* PERIFRÁSTICO.

PERIFRÁSTICA (CONJUGACIÓN). *Gram.* Es aquella que se forma mediante el verbo auxiliar. Sus tiempos se llamaban tiempos de obligación ó tiempos *con de.* Consta sólo de indicativo y subjuntivo en los modos personales, y de presente y pretérito en el infinitivo y de futuro en el participio. Tiene activo y pasivo. Se forma con el verbo *haber* en el tiempo simple correspondiente, la preposición *de* y el presente ó pretérito de infinitivo activo ó pasivo del verbo que se conjuga, según sea el tiempo simple ó compuesto activo ó pasivo.

A continuación damos un ejemplo de conjugación perifrástica; el verbo *amar* con su correspondencia latina:

Voz activa

INDICATIVO

Presente

Singular.	Yo he de amar	*Ego amaturus, a, um sum.*
	Tú has de amar	*Tu amaturus, a, um es.*
	El ha de amar	*Ille amaturus, a, um est.*
Plural.	Nosotros hemos de amar	*Nos amaturi, ae, a sumus.*
	Vosotros habéis de amar	*Vos amaturi, ae, a estis.*
	Ellos han de amar	*Illi amaturi, ae, a sunt.*

Pretérito imperfecto

Singular.	Yo había de amar	*Ego amaturus, a, um eram.*
	Tú habías de amar	*Tu amaturus, a, um eras.*
	El había de amar	*Ille amaturus, a, um erat.*
Plural.	Nosotros habíamos de amar	*Nos amaturi, ae, a eramus.*
	Vosotros habíais de amar	*Vos amaturi, ae, a eratis.*
	Ellos habían de amar	*Illi amaturi, ae, a erant.*

Pretérito perfecto

Singular.	Yo he de haber amado	*Ego amaturus, a, um fui.*
	Tú has de haber amado	*Tu amaturus, a, um fuisti.*
	El ha de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuit.*
Plural.	Nosotros hemos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fuimus.*
	Vosotros habéis de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fuistis.*
	Ellos han de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuerunt ó fuere.*

Pretérito pluscuamperfecto

Singular.	Yo había de haber amado	*Ego amaturus, a, um fueram.*
	Tú habías de haber amado	*Tu amaturus, a, um fueras.*
	El había de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuerat.*
Plural.	Nosotros habíamos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fueramus.*
	Vosotros habíais de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fueratis.*
	Ellos habían de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuerant.*

Futuro imperfecto

Singular.	Yo habré de amar	*Ego amaturus, a, um ero.*
	Tú habrás de amar	*Tu amaturus, a, um eris.*
	El habrá de amar	*Ille amaturus, a, um erit.*
Plural.	Nosotros habremos de amar	*Nos amaturi, ae, a erimus.*
	Vosotros habréis de amar	*Vos amaturi, ae, a eritis.*
	Ellos habrán de amar	*Illi amaturi, ae, a erunt.*

Futuro perfecto

Singular.	Yo habré de haber amado	*Ego amaturus, a, um fuero.*
	Tú habrás de haber amado	*Tu amaturus, a, um fueris.*
	El habrá de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros habremos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fuerimus.*
	Vosotros habréis de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fueritis.*
	Ellos habrán de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuerint.*

SUBJUNTIVO

Presente

Singular.	Yo haya de amar	*Ego amaturus, a, um sim.*
	Tú hayas de amar	*Tu amaturus, a, um sis.*
	El haya de amar	*Ille amaturus, a, um sit.*
Plural.	Nosotros hayamos de amar	*Nos amaturi, ae, a simus.*
	Vosotros hayáis de amar	*Vos amaturi, ae, a sitis.*
	Ellos hayan de amar	*Illi amaturi, ae, a sint.*

Pretérito imperfecto

Singular.	Yo hubiera, habría, ó hubiese de amar	*Ego amaturus, a, um essem.*
	Tú hubieras, habrías, ó hubieses de amar	*Tu amaturus, a, um esses.*
	El hubiera, habría, ó hubiese de amar	*Ille amaturus, a, um esset.*
Plural.	Nosotros hubiéramos, habríamos ó hubiésemos de amar	*Nos amaturi, ae, a essemus.*
	Vosotros hubierais, habríais, ó hubieseis de amar	*Vos amaturi, ae, a essetis.*
	Ellos hubieran, habrían, ó hubiesen de amar	*Illi amaturi, ae, a essent.*

Pretérito perfecto

Singular.	Yo haya de haber amado	*Ego amaturus, a, um fuerim.*
	Tú hayas de haber amado	*Tu amaturus, a, um fueris.*
	El haya de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros hayamos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fuerimus.*
	Vosotros hayáis de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fueritis.*
	Ellos hayan de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuerint.*

Pretérito pluscuamperfecto

Singular.	Yo hubiera, habría, ó hubiese de haber amado	*Ego amaturus, a, um fuissem.*
	Tú hubieras, habrías, ó hubieses de haber amado	*Tu amaturus, a, um fuisses.*
	El hubiera, habría, ó hubiese de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuisset.*
Plural.	Nosotros hubiéramos, habríamos, ó hubiésemos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fuissemus.*
	Vosotros hubierais, habríais, ó hubieseis de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fuissetis.*
	Ellos hubieran, habrían, ó hubiesen de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuissent.*

Futuro imperfecto

Singular.	Yo hubiere de amar	*Ego amaturus, a, um erò.*
	Tú hubieres de amar	*Tu amaturus, a, um eris.*
	El hubiere de amar	*Ille amaturus, a, um erit.*
Plural.	Nosotros hubiéremos de amar	*Nos amaturi, ae, a erimus.*
	Vosotros hubiereis de amar	*Vos amaturi, ae, a eritis.*
	Ellos hubieren de amar	*Illi amaturi, ae, a erunt.*

Futuro perfecto

Singular.	Yo hubiere de haber amado	*Ego amaturus, a, um fuero.*
	Tú hubieres de haber amado	*Tu amaturus, a, um fueris.*
	El hubiere de haber amado	*Ille amaturus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros hubiéremos de haber amado	*Nos amaturi, ae, a fuerimus.*
	Vosotros hubiereis de haber amado	*Vos amaturi, ae, a fueritis.*
	Ellos hubieren de haber amado	*Illi amaturi, ae, a fuerint.*

INFINITIVO

Presente

Haber de amar	*Amaturum, am, um esse; amaturos, as, a esse.*

Pretérito

Haber de haber amado	*Amaturum, am, um fuisse; amaturos, as, a fuisse.*

PARTICIPIO

El que ha; había; habrá; haya; hubiera, habría ó hubiese; ó hubiere de amar	*Amaturus, a um.*

Voz pasiva

INDICATIVO

Presente

Singular.	Yo he de ser amado	*Ego amandus, a, um sum.*
	Tú has de ser amado	*Tu amandus, a, um es.*
	El ha de ser amado	*Ille amandus, a, um est.*
Plural.	Nosotros hemos de ser amados	*Nos amandi, ae, a sumus.*
	Vosotros habéis de ser amados	*Vos amandi, ae, a estis.*
	Ellos han de ser amados	*Illi amandi, ae, a sunt.*

Pretérito imperfecto

Singular.	Yo había de ser amado	*Ego amandus, a, um eram.*
	Tú habías de ser amado	*Tu amandus, a, um eras.*
	El había de ser amado	*Ille amandus, a, um erat.*
Plural.	Nosotros habíamos de ser amados	*Nos amandi, ae, a eramus.*
	Vosotros habíais de ser amados	*Vos amandi, ae, a eratis.*
	Ellos habían de ser amados	*Illi amandi, ae, a erant.*

Pretérito perfecto

Singular.	Yo he ó hube de haber sido amado	*Ego amandus, c, um fui.*
	Tú has ó hubiste de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fuisti.*
	El ha ó hubo de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuit.*
Plural.	Nosotros hemos ó hubimos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fuimus.*
	Vosotros habéis ó hubisteis de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fuistis.*
	Ellos han ó hubieron de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuerunt ó fuere.*

Pretérito pluscuamperfecto

Singular.	Yo había de haber sido amado	*Ego amandus, a, um fueram.*
	Tú habías de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fueras.*
	El había de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuerat.*
Plural.	Nosotros habíamos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fueramus.*
	Vosotros habíais de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fueratis.*
	Ellos habían de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuerant.*

Futuro imperfecto

Singular.	Yo habré de ser amado	*Ego amandus, a, um ero.*
	Tú habrás de ser amado	*Tu amandus, a, um eris.*
	El habrá de ser amado	*Ille amandus, a, um erit.*
Plural.	Nosotros habremos de ser amados	*Nos amandi, ae, a erimus.*
	Vosotros habréis de ser amados	*Vos amandi, ae, a eritis.*
	Ellos habrán de ser amados	*Illi amandi, ae, a erunt.*

Futuro perfecto

Singular.	Yo habré de haber sido amado	*Ego amandus, a, um fuero.*
	Tú habrás de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fueris.*
	El habrá de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros habremos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fuerimus.*
	Vosotros habréis de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fueritis.*
	Ellos habrán de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuerint.*

SUBJUNTIVO

Presente

Singular.	Yo haya de ser amado	*Ego amandus, a, um sim.*
	Tú hayas de ser amado	*Tu amandus, a, um sis.*
	El haya de ser amado	*Ille amandus, a, um sit.*
Plural.	Nosotros hayamos de ser amados	*Nos amandi, ae, a simus.*
	Vosotros hayáis de ser amados	*Nos amandi, ae, a sitis.*
	Ellos hayan de ser amados	*Illi amandi, ae, a sint.*

Pretérito imperfecto

Singular.	Yo hubiera, habría, ó hubiese de ser amado	*Ego amandus, a, um essem.*
	Tú hubieras, habrías, ó hubieses de ser amado	*Tu amandus, a, um esses.*
	El hubiera, habría, ó hubiese de ser amado	*Ille amandus, a, um esset.*
Plural.	Nosotros hubiéramos, habríamos, ó hubiésemos de ser amados	*Nos amandi, ae, a essemus.*
	Vosotros hubierais, habríais, ó hubieseis de ser amados	*Vos amandi, ae, a essetis.*
	Ellos hubieran, habrían, ó hubiesen de ser amados	*Illi amandi, ae, a essent.*

Pretérito perfecto

Singular.	Yo haya de haber sido amado	*Ego amandus, a, um fuerim.*
	Tú hayas de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fueris.*
	El haya de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros hayamos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fuerimus*
	Vosotros hayáis de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fueritis.*
	Ellos hayan de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuerint.*

Pretérito pluscuamperfecto

Singular.	Yo hubiera, habría, ó hubiese de haber sido amado	*Ego amandus, a, um fuissem.*
	Tú hubieras, habrías, ó hubieses de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fuisses.*
	El hubiera, habría, ó hubiese de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuisset.*
Plural.	Nosotros hubiéramos, habríamos, ó hubiésemos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fuissemus.*
	Vosotros hubierais, habríais, ó hubieseis de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fuissetis.*
	Ellos hubieran, habrían, ó hubiesen de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuissent.*

Futuro imperfecto

Singular.	Yo hubiere de ser amado	*Ego amandus, a, um ero.*
	Tú hubieres de ser amado	*Tu amandus, a, um eris.*
	El hubiere de ser amado	*Ille amandus, a, um erit.*
Plural.	Nosotros hubiéremos de ser amados	*Nos amandi, ae, a erimus.*
	Vosotros hubiereis de ser amados	*Vos amandi, ae, a eritis.*
	Ellos hubieren de ser amados	*Illi amandi, ae, a erunt.*

Futuro perfecto

Singular.	Yo hubiere de haber sido amado	*Ego amandus, a, um fuero.*
	Tú hubieres de haber sido amado	*Tu amandus, a, um fueris.*
	El hubiere de haber sido amado	*Ille amandus, a, um fuerit.*
Plural.	Nosotros hubiéremos de haber sido amados	*Nos amandi, ae, a fuerimus*
	Vosotros hubiereis de haber sido amados	*Vos amandi, ae, a fueritis.*
	Ellos hubieren de haber sido amados	*Illi amandi, ae, a fuerint.*

INFINITIVO

Presente

Singular.	Haber de ser amado	*Amandum, am, um esse.*
Plural.	Haber de ser amados	*Amandos, as, a esse.*

Pretérito

Singular.	Haber de haber sido amado	*Amandum, am, um fuisse.*
Plural.	Haber de haber sido amados	*Amandos, as, a fuisse.*

PARTICIPIO

El que ha de ser, había de ser, hubo de ser, habrá de ser, haya de ser, hubiera, habría ó hubiese de ser, hubiere de ser amado . . . . . *Amandus, a um.*

Por este ejemplo de conjugación se verá que la conjugación perifrástica en la lengua latina se formaba del participio de futuro activo ó pasivo y el verbo *esse* (ser), en el tiempo correspondiente y el participio de futuro activo ó pasivo, según que la voz fuera activa ó pasiva.

También se llamaban en latín tiempos perifrásticos los compuestos en la voz pasiva. V. PERÍFRASIS.

De las lenguas neolatinas de la península Ibérica tenemos un caso curioso de tiempo perifrástico en el pretérito perfecto del catalán. Este idioma, que en sus modalidades geográficas extremas conserva todavía la forma simple *(cantí, cantares, cantá, cantàrem, cantàreu, cantaren)*, y que algunos escritores se esfuerzan en conservar para la lengua literaria, suple dichas formas mediante el infinitivo de los verbos precedido del indicativo presente del verbo *anar* convenientemente modificado por fuertes razones analógicas. Así, el indicado perfecto simple *dialectal* suena en el catalán corriente del centro:

Jo vaig cantar (yo canté), *tu vas* ó *vares cantar* (tu cantaste), *ell va cantar* (él cantó), *nosaltres vam* ó *vàrem cantar* (nosotros cantamos), *vosaltres vau* ó *vàreu cantar* (vosotros cantasteis), *ells van* ó *varen cantar* (ellos cantaron); por más que en las formas *vaig, vas,* etc., algunos han querido ver una derivación, poco probable, del verbo *facere* (hacer). Por otra parte, otras formas de la conjugación actual de las lenguas romances, aparentemente simples (por ejemplo, los futuros *cantaré, cantarás, cantará,* etc.), no son también otra cosa sino el resultado ó etapa final de evolución de una perífrasis ya existente en latín. Este, para expresar dicho tiempo futuro, recurría, al lado de la forma clásica *cantabo, cantabis, cantabit,* etc., á la de *cantandum mihi est* (participial en *dum*) substituído por *cantandum habeo* y luego *cantare habeo,* fórmula que, excepción hecha del rumano, se halla en casi todas las lenguas neolatinas (italiano, *canterò* = *cantare hò;* español, *cantaré* = *cantar hé;* portugués, *cantarei* = *cantar hei;* francés, *chanterai* = *chanter ai*).

PERIGAL (ARTURO). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres y m. en Edimburgo (1816-1884). Fué hijo y discípulo del pintor del mismo nombre, y se perfeccionó en Italia, donde pasó bastantes inviernos. Sus mejores obras representan asuntos y vistas italianas, como *El gran Canal de Venecia* y *Pompeya con el Vesubio en erupción*. Fué elegido asociado de la Academia de Escocia en 1841, académico en 1868 y tesorero en 1884. De 1861 á 1876 expuso en la Real Academia de Londres. Pintó también muchos paisajes de Noruega.

PERIGAL (ARTURO). *Biog.* Pintor inglés, n. en el último tercio del siglo XVIII y m. en Manchester en 1847. En su juventud perteneció al Almirantazgo, pero después presentó la dimisión de su cargo para dedicarse exclusivamente al arte. Pintó muchos retratos y varios cuadros de historia, de los cuales el mejor es *Temistocles refugiándose en el palacio del rey Admeto,* que le valió la medalla de oro de la Academia en 1811.

PERIGALLO. m. Pellejo que con exceso pende de la barba ó de la garganta y que suele proceder de la mucha vejez ó suma flacura. ‖ Cinta de color sobresaliente que llevaban las mujeres en la parte superior de la cabeza. ‖ Especie de honda hecha de un simple bramante. ‖ Combinación de poleas para facilitar una maniobra. ‖ Primor de voz. ‖ fig. y fam. Persona alta y delgada.

PERIGALLO. *Mar.* Cabo ó pequeño aparejo de suspensión.

PERIGASTRIO. m. *Zool.* Da este nombre G. Jaeger al celoma secundario.

PERIGASTRITIS. f. *Pat.* Nombre aplicado al cuadro clínico resultante de adherencias gástricas. Estas fijan el estómago, ya á la pared abdominal, ya á otras vísceras. Resultan generalmente de antiguas úlceras, ya gástricas, ya duodenales, pero también pueden derivar de otros procesos morbosos, y en particular, de la vejiga de la hiel. Muchas veces hay falsas perigastritis que sólo se reconocen en la mesa de operaciones ó en la autopsia, y que dependen de adherencias de otros órganos más ó menos lejanos. El hecho se explica por la fijeza del epiplón mayor al estómago, que provoca síntomas de intolerancia en el último cuando aquél resulta estirado. Las adherencias que dependen de úlceras antiguas se encuentran más comúnmente en el hígado y el páncreas. El síntoma capital de la perigastritis es el dolor que aparece sobre todo cuando las adherencias radican en la curvadura mayor del estómago. Reviste mayor intensidad el dolor después de las comidas, aunque á veces no guarda relación alguna con ellas. También puede desaparecer durante largo tiempo y despertarse á la presión que descubre, aunque no siempre, cierta rigidez local. Otras veces se notan exacerbaciones de la crisis dolorosa con el movimiento ó la bipedestación prolongada. Las adherencias intestinales parecen ser las más dolorosas. Cuando aquéllas se establecen en el píloro hay estreñimiento, y en último término, gastroectasia. Si las adherencias se fraguan con la pared abdominal anterior puede establecerse, finalmente, el estómago bilocular ó de reloj de arena. En este caso se observan síntomas característicos de estenosis. El diagnóstico de la perigastritis se funda en la historia de perturbaciones locales y principalmente de peritonitis. El tratamiento no puede ser otro que el operatorio, rompiendo las adherencias y vigilando que no oculten alguna perforación gástrica obturándola. La operación es de rigor cuando hay dilatación gástrica ó estómago en forma de reloj de arena. Se dividirán con limpieza las adherencias ligando ambas extremidades. Si quedan superficies cruentas muy extensas se recubrirán con el borde del epiplón. Para evitar la reproducción de las adherencias se han hecho ensayos diversos, ya dejando suero artificial en la cavidad, ya recubriendo la superficie cruenta con membrana de Cargile. No faltan casos en que á pesar de la operación persisten los síntomas dolorosos, lo cual ocurre particularmente en las mujeres de tipo neurasténico.

PERIGÁSTRULA. f. *Zool.* Nombre que dió Haeckel al estadio gástrula de los huevos periblásticos.

PERIGAUD (JUAN). *Biog.* Jesuíta francés, nacido en Limoges y m. en Poitiers (1625-1695). Enseñó sucesivamente retórica, filosofía y teología escolástica y moral. Compuso varios poemas latinos, entre ellos *Gallia victrix annis 1673 et 1674* (Burdeos, 1675), *Polonia de Turcis ad Chocimum triumphans, et in nupera Regis electione fortunata* (Burdeos, 1675), y *Theosophia sive liber Sapientiae paraphrasi heroica et scholiis Sacro Textui passim adjectis illustratus* (Poitiers, 1681).

PÉRIGAUT (EL ABATE). *Biog.* Literato francés contemporáneo, autor, entre otras, de la interesante novela *Cecilia ó la heroína de las catacumbas.*

PERIGEA. f. *Entom.* (*Perigea* Guen.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuínos. Se cuentan en él 21 especies de la América del Norte, por ejemplo, *P. punctifera* Walk, que vive en las Antillas y Florida; la *P. circuita* se encuentra en Europa y Asia y también en Canarias.

PERIGEAR. v. n. *Astron.* Hallarse un planeta en su perigeo ó cerca de él.

PERIGÉNESIS (Teoría de la). *Zool.* Teoría ideada en 1875 por Haeckel para explicar la herencia y según la cual en la reproducción no sólo pasa al producto la composición química particular del plasma progenitor, sino también por el principio de la vibración transportada la forma específica de movimiento molecular, que es propia de las moléculas activas *(plastidulas)*, componentes del plasma. Según esto, herencia sería transmisión del movimiento de las plastídulas.

PERIGEO. F. **Perigée.**—It., P. y E. **Perigeo.**—In. **Perigee.**—A. **Perigäum.**—C. **Perigeu.** (Etim.—Del gr. *perigeion*, comp. de *perí*, alrededor, cerca de, y *gé*, la Tierra.) m. *Astron.* Punto de la órbita de un cuerpo celeste con relación á la Tierra en el cual la distancia á éste alcanza su menor valor.

En la órbita relativa de la Tierra alrededor del Sol, el de menor distancia entre ambos astros. Véase Cosmografía, Absides y Tierra.

PERIGINIA. (Etim.—De *perigino.*) f. *Bot.* Inserción de la corola ó de los estambres alrededor del ovario y á cierta altura.

PERIGINO. adj. *Bot.* Se dice de la flor ó de los estambres, cuando el receptáculo ó *hipantio* es aplanado ó ahondado, por estar entonces los verticilos florales alrededor del gineceo y á cierta altura, que compite con él.

PERIGLAR. v. n. ant. Peligrar.

PERIGLO. m. ant. Peligro.

PERIGLOSO, SA. adj. ant. Peligroso.

PERIGLOTIS. f. *Anat.* Nombre aplicado antiguamente á la epidermis lingual. También se aplicó este nombre posteriormente á la amígdala lingual considerada como una glándula denominada *glándula epiglótica.*

PERIGNAC (Santa María de Payriniaco). *Geog. ecl.* Rica abadía de Francia, perteneciente á la Congregación Cisterciense, fundada á mediados del siglo xii (1151) por monjes de la abadía de Morimundo, en la dióc. de Agen. Sufrió mucho en las guerras de los albigenses, por haberse puesto sus abades de parte de los condes de Toulouse. No son menores los males que tuvo que sufrir en las contiendas de los ingleses con Francia, y al fin fué completamente destruída por los herejes del siglo xvii.

Bibliogr. Du Temps, *Clergé français* (II, 298, 1774); *Gallia christiana nova* (II, 952-954); Panauschek, *Orig. Cistere.* (I. 130, 1877).

Perignac. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. y á 4 kms. ESE. de Blanzac, entre el Né y su afl. izq. Arce, á 140 m. de altura; 810 h. Curiosa iglesia del siglo xii. A 3 kms. S. hállase el viejo castillo de Herse.

Perignac. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saintes, cant. y á 8 kms. ENE. de Pons, junto á un pequeño afl. izq. del Charenta, á 40 m. de altura; 1,300 h. (1,350 con el mun.). Iglesia del siglo xii. El vino de la región era muy estimado, mas la filoxera destruyó los viñedos que lo producían. Est. (en la ald. de Pérat, situada á 7 kms. NE.) en la l. f. de Angulema á Saintes.

PERIGNANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., círc. y á 20 kms. ESE. de Pisa, mun. de Lari, junto al Cascina, subafl. izq. del Arno por el Era; 1,710 h.

PERIGNAT-LES-SARLIÈVE. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Puy de Dôme, dist. y cant. S. de Clermont-Ferrand; 400 h.

PERIGNAT-SUR-ALLIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Puy de Dôme, distrito de Clermont-Ferrand, cant. de Billom.

PÉRIGNÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Dos-Sèvres, dist. de Melle, cant. y á 6 kms. NNO. de Brioux, junto al Belle, afl. derecho del Béronne, á 60 m. de altura; 1,360 h. (1,470 con el mun., que es el más importante del cantón). Excelentes aguas. Ruinas romanas.

PÉRIGNEUX. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Loire, dist. de Montbrison, cant. y á 9 kilómetros SO. de Saint-Rambert-sur-Loire, en una altura desde la que se dominan los brazos del Bonsonnet ó Bonson. afl. izq. del Loire, á 646 m. sobre el nivel del mar; 400 h. (2,000 con el mun.). Importantes canteras de granito. Iglesia del siglo xiv. Estación en la l. f. de Saint-Bonnet-le-Château á Bonson.

PERIGNON (Alejo José). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1806 y m. á fines del siglo xix. Fué discípulo de Gros. Su primer cuadro, *El rey de Bélgica*, lo expuso en el *Salon* de 1834. Más tarde expuso la *Muerte de Montaigne*, premiada con tercera medalla. Hizo numerosos retratos que figuraron en los *Salones* de 1845 á 1852. Otras obras: *Mujer adúltera, Cristo en la cruz, Cristo en el huerto de los Olivos, Virginia Huet. Sagrada Familia, Lebrun con la reina María Antonieta. El general Dix, Emilio de Girardin, El barón d'E*, y *El sueño.*

Perignon (Alejo Nicolás). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Nancy y m. en París (1725-1782). Viajó por Italia y Suiza y pintó numerosos paisajes al óleo y flores á la aguada. Dejó 43 grabados de sus propios paisajes. Fué también arquitecto.

Perignon (Alejo Nicolás). *Biog.* Pintor francés, n. en París (1785-1864). Fué discípulo de Girodet y se dedicó principalmente á la pintura de género y de historia, figurando entre sus mejores cuadros *Davoust en 1792* y *El duque de Orleáns y el duque de Chartres*, que están en el Museo de Versalles. ‖ Su hermana *Carolina Luisa Emma*, Mme Debay, fué también pintora de cierto renombre.

Domingo Catalina marqués de Pérignon

Perignon (Domingo Catalina de). *Biog.* General francés, n. en Grenade y m. en París (1754-1818). Permaneció bastante tiempo en los empleos subalternos, retirándose en 1791 por haber sido nombrado juez de paz y elegido diputado, pero, al siguiente año, ingresó de nuevo en el servicio como teniente coronel, siendo destinado á la legión de los Pirineos. Hizo con brillantez la campaña contra Cataluña y se apoderó del castillo de Figueras, puso un asedio riguroso á la villa de Rosas, en donde fracasó, viéndose obligado, merced á la bravura de

los catalanes, á levantarlo apresuradamente, hechos que le valieron varios ascensos, pues en 1793 ya era general de división. En 1795 fué nombrado general en jefe del ejército de las costas de Brest, y el mismo año se le eligió diputado por el Alto Garona. De 1796 á 1797 fué embajador en España, con cuyo Gobierno concluyó un tratado de alianza. En 1798 pasó al ejército de Italia y cayó prisionero en la batalla de Novi, después de haber sido acribillado á heridas. Al recobrar la libertad, volvió á Francia y se le concedieron toda clase de honores, incluso el ascenso á mariscal del Imperio (1804) y la concesión del título de conde. Fué sucesivamente gobernador de los Estados de Parma y de Plasencia y comandante en jefe de las Dos Sicilias; á la caída del Imperio reconoció el nuevo régimen, que le concedió otros honores, y al regresar Napoleón de la isla de Elba, intentó resistirle en el Mediodía. Durante la segunda Restauración desempeñó altos cargos militares, y un año antes de su muerte se le dió el título de marqués.

PERIGNON (PEDRO). *Biog.* Monje benedictino francés, n. en Saint-Menehould y m. en Hautvilliers (1640-1715). Recibió el hábito benedictino entre los monjes de la Congregación de Varennes, y fué nombrado procurador de la abadía de Hautvilliers, cerca de Epernay, país de mucho viñedo. Sus estudios y ensayos hicieron del vino de aquel país el hoy famoso *champagne*. Escribió unas Memorias sobre el cultivo de las vides. Fué, además, varón austero y observante, y la provincia, agradeciendo los grandes beneficios que le había procurado con sus estudios, le erigió un hermoso sepulcro, que pereció en la Revolución.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863).

PERIGNY. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Charenta Inferior, dist., cant. E. y á 3 kms. ESE. del Rochelle, á 6 m. de altura; 500 h. (910 con el municipio).

PERIGONA. f. *Entom.* (*Perigona* Lap.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los perigoninos. Se conoce una sola especie, *P. nigriceps* Dej., de la Europa media y mediterránea.

PERIGONA. *Mineral.* Variedad de ágata. Véase AGATA.

PERIGONA. *Mit.* Hija del gigante Sinnis. Cuando Teseo mató á su padre, PERIGONA se refugió en un campo de cañas y espárragos. Enamorado Teseo de su hermosura, tuvo de ella un hijo llamado Menalippo. PERIGONA casóse después con Deioneo, del cual tuvo un hijo llamado Ioxos, héroe de los ióxidos de la Caria.

PERIGONIA. f. *Entom.* (*Perigonia* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los esfíngidos y tribu de los ambulicinos. Sus especies tienen los palpos prominentes, redondeados, vistos por encima y de lado; antenas delgadas, no ensanchadas en el ápice, con el gancho bastante corto y de súbito arqueado, el último artejo á lo sumo tan largo como los tres precedentes juntos; espinillas abdominales fuertes, dispuestas en tres ó cuatro series; esternito séptimo transverso; patas normalmente espinosas: ala anterior aguda, con el margen anterior redondeado en medio. Se han descrito ocho especies de la América tropical y subtropical, por ejemplo, *P. lusca* F., que se halla de Méjico á la República Argentina.

PERIGÓNICA. f. *Entom.* (*Perigonica* Smith.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuinos. Se han descrito tres especies de la América del Norte, por ejemplo, *P. angulata* Smith.

PERIGONIMO. m. *Zool.* (*Perigonimus* Sars.) Género de pólipos hidroideos (ó sea celentéreos cnidarios de la clase de los hidrozoarios ó hidrozoos de Delage, orden de los leptólidos) del grupo ó suborden de los gimnoblástidos, familia de los margélidos, de unos autores; bougenvílidos, bougenvileidos ó bougainvílidos, de otros (*Margelidae* Haeckel, *Bougainvilleidae* Gegenbaur) (V. BOUGAINVÍLIDOS). Es afín al género *Bougainvillea* ó *Hipocrene* (erróneamente denominado también *Bougainvillia* (V. BOUGAINVILIA) ó *Hipocrene*, del que difiere por su hidrocaulo poco ó nada ramificado, y por nacer las medusas en el hidrocaulo más por debajo del pólipo que en el género *Bougainvillea*, haciéndolo algunas veces hasta en la hidroriza. La medusa (que ha sido considerada como del género *Dinema* van Beneden) difiere de la del género *Bougainvillea* (que ha sido designada como *Hipocrene*) por tener sólo dos tentáculos; puede citarse la especie *P. repens* T. S. Wright. Los referidos géneros *Perigonimus, Bougainvillea* y otros varios, como el *Lizzia, Margelis, Margelopsis, Margellium, Chiarella* y otros, forman la familia de los margélidos ó margelinos de Delage (*Margelinae* Delage, *Margelidae* Haeckel) (V. MARGELIS y MARGÉLIDOS). El género *Nemopsis* Agassiz debe ser también incluído en atención á su medusa en la familia de los margélidos, pero por la constitución de sus pólipos ó hidrantos debe colocarse cerca de los claronémidos y de los tubuláridos, formando la familia de los nemópsidos. V. las voces NEMOPSIS y NEMÓPSIDOS.

PERIGONINOS. m. pl. *Entom.* (*Perigonini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los carábidos. Está representada por un solo género, *Perigona* Lap.

PERIGONIO. F. **Périgone.** — It. y E. **Perigonio.** — In. **Perigone.** — A. **Perigon.** — P. **Perigono.** — C. **Perigoni.** m. *Bot.* El perianto se llama así cuando los verticilos que le constituyen son de igual forma y color, sin distinción de cáliz y corola.

PERIGONIO. *Zool.* Envoltura externa, entre la cual y un vástago (*espádice*) endodermal están las células sexuales de los hidrozoos en sus individuos (*esporosacos*) reproductores sin boca ni forma medusoide.

PÉRIGORD. *Zootec.* En los departamentos franceses de Puy-de-Dôme, Alto Loire, Cantal, Lozère, Aveyron, Tarna y Tarna y Garona, Lot, Dordoña, Alta Viena y Creuse, la producción de cerdos es muy abundante, la raza á la cual pertenecen es llamada indistintamente Périgord, Guercy y Limosina. El pelaje de estos animales es negro con manchas blancas, perfil de la cabeza ligeramente cóncavo, patas largas y cuerpo alargado. La raza es medianamente precoz.

PÉRIGORD. *Geog. ant.* Prov. de Francia Central, que formaba parte del gob. de Guyena. Su capital Périgueux. PÉRIGORD correspondía, antes del siglo XIII, al territorio de los antiguos *Petrocorii;* pero san Luis modificó su administración aumentando su extensión á costa del Lemosín, del cual fué separado Nontron. Cuando fué desmembrada la dióc. de Périgueux, en 1317, en provecho de la de Sarlat, cada diócesis formó una división que se ha perpetuado hasta nuestros días. La dióc. de Périgueux, redu-

cida á los países sit. al N. del Vezère y del Dordoña, fué denominada Alto Périgord ó Périgord Blanco, teniendo por ciudades principales Périgueux y Bergerac; la de Sarlat era conocida con los nombres de Bajo Périgord, Périgord Negro y Sarlatés. «Esta separación, dice Gourgues (*Diccionario topográfico de Dordoña,* pág. XLIV), penetró de tal manera en las costumbres del país, que en las crónicas antiguas es muy frecuente hallar esta locución: *ir á Francia,* por el solo hecho de atravesar Dordoña y pasar del Sarlatés al Périgord Blanco.» Conviene decir que el Périgord Blanco ha sido casi siempre un país francés, en tanto que el Sarlatés se constituyó casi constantemente, desde mediados del siglo XII á mediados del XV, en provincia inglesa. Desde 877 hasta 1391 el PÉRIGORD tuvo condes particulares, luego pasó á las familias de Orleáns, de Albret y de Borbón y por ésta entró en el dominio real. Cuatro feudos, nacidos directamente del condado, ostentaban el título de las grandes baronías de Périgord: fueron, Mareuil, Bourdeilles, Beynac y Birón. Desde San Luis, Périgueux tuvo un senescal investido de muy amplios poderes; otras dos senescalías fueron más tarde establecidas en Bergerac y Sarlat. Aparte de sus grandes divisiones administrativas, el PÉRIGORD contaba con otras de menor importancia, algunas naturales: la Besede, llanura entre Caduin y Belvés, y la Duble. Otras respondiendo á jurisdicciones feudales ó eclesiásticas, tales como el Riberagués ó Riberaqués, alrededor de Riberac; el Nontronés, alrededor de Nontron; el país de Ans, antigua castellanía en el valle del Ovezere: Gursón, otra castellanía entre Montpont, Velines y Villafranca de Longchapt, y la Quinta, antiguo arciprestazgo de Périgueux. V. DORDOÑA.

Bibliogr. Fray Arnault, *Des antiquités du Périgord* (1577); Dupuy, *L'état de l'église du Périgord depuis le christianisme* (2 vol., 1629; reeditados con anotaciones por el abate Audierne en 1860); *Voyage en Périgord* (1762); Sauveroche, *Biographies des célébrités du Périgord* (1835); *Les chroniqueurs du Périgord* (4 vol.); Dessalles, *Périgueux et les deux derniers comtes du Périgord* (1847), é *Histoire du Périgord* (3 vol., 1886); Audierne, *Périgord illustré* (1851); Félix de Verneilh, *Notice sur les villes franches de Guyenne, notamment en Périgord* (París, 1852); E. de Milleville, *Bibliographie du Périgord* (París, 1861); Ed. Lartet y H. Christy, *Reliquiae Aquitanicae, being contributions to the archaelogy and palaeontology of Périgord* (1865); F. Mérilhou, *Se Périgord Noir* (Périgueux, 1868); L. de Lamothe, *Voyages agricoles en Périgord et dans les pays voisins* (I, Périgueux, 1880); De Roumejoux, *Essai de bibliographie périgourdine* (1882); *Boletines de la Sociedad Histórica y Arqueológica de Périgord, desde 1874.*

PÉRIGORD (CONDES DE). *Genealog.* El condado de este nombre se formó durante el reinado de los merovingios, y en los siglos IX y X tuvo los mismos señores que el Angumois, siendo unido á fines del siglo X á la Marca. La dinastía propiamente dicha de los condes de Périgord, comienza con *Elías II,* hijo de *Bosón II,* conde de la Marca, que fué conde de Périgord después de la muerte de su tío *Aldeberto I.* A *Elías II* siguió en 1031 su primogénito *Aldeberto II,* padre de *Elías III,* su colega, fallecido antes de 1104, cuyo hijo, *Elías IV,* apellidado *Rudel* por la dureza de su carácter, heredó el Périgord de su abuelo el 1117 junto con su tío *Bosón III,* llamado de *Grignols,* segundo hijo de *Aldeberto II,* el cual en 1155, fallecido su sobrino, entró en posesión de todo el condado. Sucedió á *Bosón III* su primogénito *Elías V,* por sobrenombre *Talleyrand,* enemigo de los ingleses y partidario de Francia, á cuyo rey Felipe Augusto prestó homenaje de su condado (1204). Murió en 1205 al llegar á Palestina, sobreviviéndole sus hijos: *Arquimbaldo I,* que sigue; otro *Arquimbaldo,* sucesor de su hermano, y *Elías de Grignols,* fundador de la rama de los condes de Grignols, después príncipes de Chalais y de Sagan y duques de Talleyrand. El primero murió sin posteridad en 1212, sucediéndole su hermano *Arquimbaldo II* y á éste, en 1246, su hijo *Elías VI,* fallecido por los años de 1250, transmitiendo el condado á *Arquimbaldo III,* su hijo, muerto en 1294, á quien reemplazó su primogénito *Elías VII,* que legó sus dominios á su hijo mayor *Arquimbaldo IV,* el cual en 1314 estaba aún bajo la tutela de su madre. Fueron también hijos de *Elías VII, Elías de Talleyrand* (1301-1364), obispo de Limoges (1324) y de Auxerre (1329) y cardenal (1331), distinguido prelado por su talento y piedad, fundador del Colegio de Périgord en Toulouse (1347), y *Roger Bernardo,* sucesor de su hermano *Arquimbaldo IV* (1336) y uno de los señores más respetados de su tiempo, que estuvo, muy á pesar suyo, durante doce años, bajo el yugo de los ingleses, contra quienes no había cesado de combatir (1356-68). Falleció en 1369, dejando dos hijos varones, *Arquimbaldo V «el Viejo»,* heredero del condado, y *Talleyrand de Périgord,* comandante general de la Guyena por el rey de Francia (1370), que le llamaba sobrino suyo. El nuevo conde se enemistó con los habitantes de Périgord apoyados por el rey, contra quien se rebeló, siendo vencido, conducido á París, desterrado y condenado á perder el condado y á ser decapitado (1395), pero el rey no consintió la ejecución de la última sentencia y perdonó la vida al conde, que, favorecido por el duque de Orleáns, pasó á Inglaterra, donde murió el año siguiente. ‖ Su hijo, *Arquimbaldo VI,* á pesar del decreto de confiscación, poseyó el condado de Périgord aun antes de la muerte de su padre por gracia del rey Carlos VI, quien retuvo en su poder la capital, que reclamó con altivez el conde prestando así nuevas armas á sus enemigos. Confiscados sus bienes y desterrado (1399), se refugió en Inglaterra, regresando á su patria con los ingleses, pero todos sus esfuerzos para recobrar su patrimonio fueron inútiles. ‖ *Luis,* duque de Orleáns, que hacía mucho tiempo preparaba la ruina de esta familia para recoger sus despojos, fué investido del condado de Périgord, que transmitió á su hijo *Carlos de Orleáns,* el cual lo vendió durante su prisión en Inglaterra (1437) á *Juan de Blois,* llamado *de Bretaña,* á cuyo hermano y sucesor en 1454, *Guillermo de Blois,* vizconde de Limoges, sucedió su primogénita *Francisca,* esposa en 1470 de Alain, señor de Albret. ‖ *Juana de Albret,* heredera del condado de Périgord, casó con Antonio de Borbón, y su hijo *Enrique IV,* rey de Francia, reunió á la corona este gran feudo en 1589.

Bibliogr. Arnault, *Les antiquités du Périgord* (Périgueux, 1577); Froidefond de Boulazac, *Armorial de la noblesse du Périgord* (Périgueux, 1891); Labrone, *Les seigneurs et les capitaines du Périgord blanc au XIVe siècle* (Burdeos, 1891); Roumejoux; *Essai de bibliographie périgourdine* (Sauveterre, 1892).

Périgord (Armando). *Biog.* Gran maestre del Temple en 1233. Cuando obtuvo el nombramiento de gran maestre era preceptor de Calabria y de Sicilia. La fecha de su elección consta por un tratado celebrado aquel año entre los marselleses y los templarios de Oriente. Peleó al frente de sus hermanos en 1244 en las dos terribles batallas habidas contra los rharismianos, pereciendo en el combate. Su muerte debió ocurrir el 18 de Octubre. Como se pasó bastante tiempo sin poder tener noticia cierta de su suerte, el Capítulo eligió como vicemaestre á Guillermo de Roquefort, que desempeñó el cargo hasta 1247, en que se nombró como sucesor de Périgord á Guillermo de Sounac.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863).

PERIGORDINO. m. *Ling.* Es un *patois* de la lengua d'oc, hablado en el Périgord, vecino del lemosín El *patois* perigordino tiene una literatura aparte; las obras de su principal poeta, Rousset, que vivió en el siglo XII, han sido publicadas en Sarlat en 1839.

PERIGOSO. *Geog.* Canal del Brasil, en el Estado de Pará. Separa la isla Mexiana de la de Caviana.

PERIGOTVILLE. *Geog.* Pobl. de Argelia, en la prov. de Constantina, cap. del mun. mixto de Takitount, sit. en el macizo de Dehemcha. Antes se llamaba Ain-Kebira, *gran fuente,* por la abundancia de sus aguas. En sus alrededores se encuentran las ruinas de la antigua *Satafis.*

PERÍGRAFA. f. *Entom.* (*Perigrapha* Ld.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los trifinos.

Se conocen dos especies de la fauna paleártica; la *P. cincta* F. está muy extendida por Austria, Hungría, Asia hasta el Altai.

Perígrafa. *Entom.* (*Perigrapha* Led.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuinos.

Se ha descrito una especie de este género, *P. prima* Smith, que habita en California.

PERÍGRAFO. (Etim.—De la prep. *peri,* alrededor, y el gr. *gráphein,* describir.) m. Aparato debido al coronel Mangin en 1878, que permite aplicar la fotografía á las vistas panorámicas. Consiste en un espejo tórico cuya sección parabólica tiene un eje horizontal que puede reemplazarse prácticamente por un arco de círculo osculador. Los rayos luminosos recibidos por el espejo son reflejados sobre un objetivo de cámara obscura. Dicho espejo puede substituirse por una lente tórica, cuya sección sea tal, que los rayos luminosos que caigan casi normalmente sobre la cara superior de la lente, se reflejen totalmente sobre la cara opuesta y salgan por la cara superior más ó menos normalmente para caer sobre la lente del objetivo. Gracias á este aparato es posible obtener, con una sola postura, la reproducción de todo un terreno.

PERIGRO. m. ant. Peligro.

PERIGROSO, SA. adj. ant. Peligroso, sa.

PERIGUAICO. *Geog.* Lago de la prov. de Valdivia (Chile), sit. entre el lago Panguipulli y la lag. de Lacar, con 21 kms.² de superficie.

PÉRIGUEUX. *Geog.* Dist. del dep. del Dordoña (Francia). Comprende los nueve cant. de Brantôme, Excideuil, Hautefort, Périgueux, Saint-Astier, Saint-Pierre de Chiguac, Savignac-les-Eglises, Thenon y Vergt con 113 municipios y 112,400 h. El cant. de Périgueux comprende siete municipios con 36,500 h.

Périgueux. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Dordoña, cabecera del dist. y del cant. de su nombre, sit. en la pendiente de una colina á cuyo pie corre el Isle; 32,000 h. Está formada por tres importantes núcleos: la ciudad moderna, comprendida entre la estación y la Gran Avenida; la ciudad medieval, entre la Gran Avenida y el valle del Isle, y la ciudad antigua, entre la plaza de Franckeville al E. y la l. f. al O. La primera tiene calles anchas y regulares, con excelentes edificios. La segunda, llamada Puy Saint-Front, es un dédalo de callejones estrechos y tortuosos con curiosas viviendas. Y la última, conocida con el nombre de la *Cité,* se halla en estado ruinoso. En la oril. izq. del Isle se extiende el suburbio de Barris ó Saint-George. Del recinto romano, construído á fines del siglo IV, queda únicamente la puerta normanda, figurando entre las construcciones de la Edad Media el coro y una capilla del castillo de la Tour, el Peyronne ó palacio municipal, Bourdeilles y Barrière, mansiones nobles que ostentan el nombre de las familias á las cuales pertenecieron, y la torre de Vesona, de 27 m. de altura y 21 de diámetro, que perteneció á un templo erigido en honor de la diosa tutelar de Périgueux. El anfiteatro ó las Arenas, cuyo recinto oval ha sido transformado en jardín, data del siglo III. El principal edificio de carácter religioso de la ciudad es la catedral, curioso monumento de estilo bizantino, restaurado, ó, mejor dicho, reconstruído á partir de 1865 por el arquitecto Pablo Abadie. A imitación de San Marcos, de Venecia, tiene cinco grandes cúpulas dispuestas en forma de cruz griega. En el interior pueden admirarse dos bellas vidrieras modernas, un púlpito del siglo XVII, la tumba del margrave Jorge (m. en 1860) y la de Massonnais.

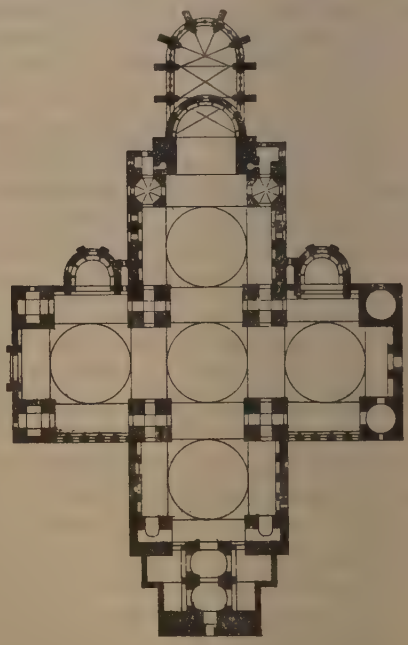

Périgueux.—Planta de la iglesia de San Front

PERIGUEUX
Escala
0 100 200 300
Metros
Seminario
Prefectura
Fenelón
Alameda de Tourny
Cementerio
San Martin
Place S.t Martin
Estación
Escuela S. Martin
Convento S.ta Ursula
Hospicio
Place Francheville
Convento de S.ta Marta
Arenas
Ruina
Convento de la Visitación
Licco
Cuarteles
Mataderos
Place de l'Abattoir
Gasómetro
Depósito de Tabacos
Banque de France
Pl. Bluinancy
Pl. du 4 Septemb.
Teatro
Pl. du Cadet
Pl. Bugeaux
Pl. de la Prison
Pl. Michel Montaigne
Pl. S.t Front
Pl. du Lycée
Pl. de l'Ancien Palais
Pl. de la Cité S. Esteban
Tour Mataguerra
Tour Bertrand de Born
Rue Victor Hugo
Rue de Bordeaux
Rue Gambetta
Rue Louis Blanc
Rue Louis Pasteur
Rue Lafayette
Rue Wilson
Rue Thiers
Rue Fénelon
Rue Michel Montaigne
Rue Bugeaux
Rue du Lys
Rue des Visitandines
Rue Taillefer
Rue Bassin
Rue de l'Entrepôt
Rue de la Cité
Rue des Bains
Rue des Jardins
Rue des Mobiles de Coulmiers
Rue des Bains
Cours Tourny
Cours Fénelon
Cours Bugeaux
Route Nationale
R. de la Prefecture
R. ISLE
1 Palacio de Justicia
2 Convento de la Misericordia
3 Mercado
4 Correos y Telégrafos
5 Alcaldia
6 Antiguo Obispado
7 Escuela Normal de niñas

también fallecido en el mismo año. Bajo la gran cúpula del O. se hallan las *confesiones* ó capillas subterráneas. Entre los demás templos, existen

Périgueux.—Iglesia de San Front

Saint-Etienne, la antigua catedral con tres naves y tres cúpulas, un baptisterio de 1160 y frescos de Brucker; Saint-Pierre-es-Liens, de estilo románico, construída en el siglo XI; el Sagrado Corazón y Sainte-Ursule, modernas, pero á estilo del siglo XIII; Saint-Georges, también á estilo del siglo XII, y Saint-Martin, de estilo bizantino. Las oficinas del obispado y la biblioteca de la ciudad (25,000 vol.), ocupan la antigua abadía de Saint-Front, que data de varias épocas y tiene un curioso claustro de los siglos XI y XIII, bajo cuyas galerías han sido depositados los fragmentos preciosos de arquitectura y escultura que sobraron al restaurarse la catedral. Los edificios civiles más importantes son la monumental Prefectura, la Casa Consistorial, antiguo palacio Langrage-Chancel, el Palacio de Justicia, el templo masónico de original fachada, el teatro y los cuarteles. Además, merecen citarse como monumentos notables, la torre de Mataguerre, en la plaza de Francheville, resto del recinto fortificado de Puy-Saint-Front; varias casas románicas y del Renacimiento distribuídas en distintos sitios de PÉRIGUEUX, las estatuas del mariscal Bugeaud, por Dumont; de Montaigne, por Lanno; de Daumesnil y Fenelón, en la plaza Bugeaud, y la fuente monumental de la plaza Plumancy. Además de Saint-Front y de los monumentos románicos existentes en PÉRIGUEUX, sus curiosidades principales se encuentran en el Museo, donde se ven á lo menos 70 inscripciones antiguas. A 2 kms. NO. del centro de la población surge un manantial abundante, protegido, según creencia de los petrocorianos, por el dios Telono, y que hoy, lo mismo que en la época romana, es utilizado para el aprovisionamiento de aguas de la ciudad. En PÉRIGUEUX hay subprefectura, sede episcopal y tribunal de primera instancia y de comercio. Su industria consiste en la producción de trufas, cría de aves de corral, fab. de licores, construcción de máquinas y refinerías de alcohol, y su comercio en la exportación de estos productos y de ganado, y en la importación de carbón, lanas, hierro, maderas y coloniales. Tiene puerto fluvial y estación en la l. f. de Orleáns.

Historia. PÉRIGUEUX ofrece uno de los ejemplos más curiosos de transformación experimentados por las antiguas ciudades francesas. La ciudad primitiva *Vessunna,* se elevaba frente y al SO. de la PÉRIGUEUX actual, más allá de la rib. izq. del Isle y en las colinas de Escorneboeuf, donde se ven aún los vestigios de un campo atrincherado romano. Después de Augusto sus habitantes se trasladaron al pie de las colinas de la ribera derecha del barrio llamado en nuestros días la *Cité,* donde los emperadores romanos favorecieron la construcción de bellos monumentos. Poco antes de la invasión de los bárbaros, una parte de la *Cité* fué rodeada de un recinto fortificado de unas 6 hectáreas de superficie. Los habitantes de los barrios que quedaron fuera de dicho recinto se trasladaron á la cumbre de la colina, estableciéndose alrededor de la tumba de Saint-Front, primer apóstol y predicador del cristianismo en PÉRIGUEUX. Este nuevo núcleo de población se

Périgueux.—Interior de la iglesia de San Front

llamó Puy de Saint-Front, llegando á ser el más populoso y rico. Entre el obispado y el señorío civil estallaron pronto luchas por la posesión de la *Cité*

y de Puy de Saint-Front, construyendo la *Rolphie* ó castillo condal en 1158 Bozon III. Merced á estas divisiones las dos ciudades obtuvieron carta municipal á principios del siglo XIII. En 1240 se unieron para formar un municipio, pero los desórdenes y rivalidades continuaron á pesar de los esfuerzos de san Luis para evitarlos. Carlos VI desposeyó al conde de Périgueux, Archambaldo V, en 1391 haciendo demoler el castillo. Los perigordinos se batieron bravamente contra los ingleses en 1356, volviendo á merecer el favor real. En 1575 se adueñaron de las dos ciudades los calvinistas, quienes destruyeron varios edificios religiosos. Finalmente, la Fronda introdujo graves desórdenes en la población, asesinando al gobernador impuesto por el príncipe de Condé.

PERIGÜIÑO. *Geog.* Isla del Uruguay, en el dep. de Río Negro. V. PINGÜIÑO.

PERIGURDINA. f. *Mús.* Danza originaria del Périgord, de donde le viene el nombre. Pertenece al número de antiguas danzas flamencas. Se bailaba en rueda; su compás es el 6 × 8, y su ritmo ternario.

PERIGURDINOS. *Zootec.* V. PÉRIGORD.

PERIHELIO. F. Périhélie. — It. Perielio. — In. Perihelion. — A. Sonnennähe. — P. Perihelio. — C. Periheli. — E. Sunaplejproksimeco. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, cerca de, y el gr. *Hélios,* el Sol.) m. Es lo contrario de afelio. ‖ Epoca en que el astro se encuentra en este punto. ‖ Punto de la órbita relativa de un cometa ó planeta respecto del Sol, en que la distancia entre ambos astros es mínima. Es un elemento fundamental de la órbita el momento del paso por el perigeo. V. SOL, PLANETA, COMETA y COSMOGRAFÍA.

PERIHEPATITIS. f. *Pat.* Inflamación del peritoneo que recubre el hígado. Reviste diversas formas clínicas, como la seca, la hemorrágica y la purulenta. La primera obedece, en general, á otras enfermedades del hígado (cirrosis, angiocolitis). La forma hemorrágica es rara y escapa con facilidad al diagnóstico. La forma purulenta, la de mayor importancia clínica, tiene dos variedades: la *pioperihepatitis* y la *pioneumoperihepatitis.* Depende la primera de procesos supurados de la cavidad abdominal (apendicitis, absceso) ó gástrica (pleuresía purulenta). La infección se hace por vía venosa ó linfática, y el absceso se fragua, ya en la cara convexa del hígado *(absceso subfrénico),* ya en la cóncava. Se traduce por dolores á nivel del hipocondrio derecho, disnea y vómitos, mientras la exploración descubre la ampliación de la base torácica y la separación de las costillas. La ictericia constituye un síntoma de valor. Si el absceso formado es suprahepático hay descenso del hígado y aumento de macidez. En cambio, si es infrahepático pueden percibirse la fluctuación y roces peritoneales. Como síntomas generales se encuentran fiebre alta y escalofríos, sobre todo en un principio. La abertura del absceso se efectúa por la vía digestiva ó por la pleura, el pericardio y los bronquios, siendo raro que tenga lugar por el ombligo. La duración del proceso es larga, terminando por la abertura del absceso del exterior si no se interviene quirúrgicamente. El diagnóstico, siempre difícil, debe establecerse con las supuraciones torácicas y abdominales. En estos casos es valioso el signo de Pfuhl (V.). Cuando el absceso es infrahepático deberá distinguirse de las colecistitis supuradas, los tumores y abscesos de la región. La pioneumoperihepatitis se caracteriza por la presencia de gases. Puede suceder á una perihepatitis simple por abertura de la bolsa en el intestino ó depender de una formación de gases puramente microbianos. Si es primitiva obedece á la primera de las indicadas causas, declarándose los síntomas propios de una perforación intestinal, Hay dolor agudo, vómitos abundantes, meteorismo, reconociéndose una zona timpánica en la base del tórax y un soplo anfórico con signos de neumotórax. No faltan casos en que la evolución del absceso es puramente abdominal. Los síntomas generales son graves, con fiebre alta, sobre todo en los comienzos. El pus se elimina generalmente por vómica y la muerte es casi fatal si no se interviene. El tratamiento es quirúrgico con incisión amplia y desagüe consecutivo, cerrando la perforación si ha tenido lugar.

PERIHEPATÓGENO, NA. adj. Lo que tiene su origen en el peritoneo perihepático.

PERI-HERMENEIAS. *Filos.* Palabra griega que significa *sobre la interpretación.* Es el título de un tratadito corto sobre las proposiciones que forma parte del famoso *Organón* de *Aristóteles* (V.).

PERIHEXAEDRO. m. *Mineral.* Se llama á un prisma de cuatro caras que se cambia en prisma hexaedro.

PERIHUETE. *Geog.* Puerto de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Sinaloa, dist. de Mocorito. Es una sección aduanera que depende del puerto de Altata, y está sit. en la boca de Playa Colorada (océano Pacífico). ‖ Rancho del mismo Estado; cuenta algo más de 100 h.

PERIJÁ. *Geog.* Cordillera de la América meridional, que forma la porción N. de los Andes orientales. Va á perderse en las llanuras de Guajira y constituye la vertiente entre el valle de César y los cursos de agua que des. en el golfo de Maracaibo, formando la parte N. de los límites entre Colombia y Venezuela. Algunos la hacen llegar por el S. hasta las inmediaciones de Pamplona, en Colombia. Es la más alta del Est. de Zulia y sus cumbres no se elevan á más de 2,600 m. de altura en el Cerro Pintado y á 2,500 en el de La Teta. Mide unos 240 kms. desde los montes de Oca en la península de Guajira al N., hasta las fuentes del río Oro, tributario del Catatumbo. Gran extensión de esta sierra es completamente desconocida. En 1859 el italiano Codazzi, notable cartógrafo de Venezuela, emprendió un viaje para levantar el mapa de esta región, pero antes de empezar sus trabajos murió en Espíritu Santo, pequeña ciudad de Colombia, y desde entonces nadie había vuelto á intentar esta tarea. Según atestigua el geógrafo Sievers, «las faldas orientales de la sierra correspondientes á Venezuela, que están abundantemente pobladas de árboles, son todavía desconocidas». Sábese, sin embargo, que la sierra está habitada por tribus de indios crueles y salvajes, los motilones. Durante el tiempo de la dominación española se fundaron misiones en aquellos parajes, de las que aun quedan vestigios actualmente; y no hay relación alguna entre las colonias de las comarcas próximas y los individuos de aquella tribu, á no ser las mutuas recriminaciones por los hechos que se imputan. Hacia la parte de Colombia han ocasionado los motilones el abandono de las plantaciones de café, y los colonos que todavía permanecen allí viven en un continuo estado de terror, y en el lado de Venezuela las Compañías que investigan la existencia de petróleo al O. del golfo de Maracaibo, han

visto sus trabajos seriamente amenazados por aquellos salvajes.

En la Morqueta, Booy, delegado de la Sociedad Americana de Geografía, no pudo adquirir noticia alguna acerca de la sierra, y hasta los nombres de las principales cumbres eran desconocidos. Sin embargo, en Machiques, á unas ocho horas de camino hacia el S., encontró indios tucucus que se prestaron á acompañarle en su expedición á la comarca de los motilones, y dos días más tarde se halló entre la tribu de indios llamada macoitas, de detestable reputación, temidos y odiados, pero Booy no ha observado nada que la justifique, ya que los individuos de la tribu le trataron con esplendidez, mostrando satisfacción por su llegada. Booy manifestó su creencia de que eran erróneos los datos de Sievers acerca de las vertientes orientales de la sierra de Perijá. Entre los resultados geográficos obtenidos por el mismo explorador, figura el descubrimiento de una serie de cascadas en las fuentes del río Macoita, tributario del Apón, que des. en el golfo de Maracaibo. A la der. de la confluencia de aquel río existen tres cascadas, de la que la superior y la inferior son triples, y su altura es de 106, 12 y 55 m., respectivamente; á la izq. de la misma confluencia hay otras dos cascadas, una de ellas doble, de unos 50 metros de altura y otra de 18, y, por último, en la misma confluencia una cascada triple de 52 m. de altura. Todas estas cascadas eran desconocidas hasta ahora por individuos de raza blanca.

Perijá ó Libertad. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Est. de Zulia. Su cap. es Libertad y el distrito comprende el mun. de este nombre y el de Rosario. Su territorio es en parte sierra y en parte llano, donde hay extensas sabanas, regadas por varios ríos, y donde se cría numeroso y excelente ganado. Entre estos ríos se cuentan el Palmar, el Apón, el Aponcito, el Tapias, el Mucoa, el Cogollo, el Tosas, el Guayabito, el Laja, el San Juan, el San Ignacio, el Arguaco, el Negro, el Santa Ana y el Batarito. Sus principales alturas pertenecen á la sierra de Perijá, que da nombre al distrito. Cuenta unos 6,000 h. y produce, entre otros frutos, cacao, cocos y caña de azúcar. Tiene depósitos de asfalto y una extensa formación carbonífera al pie de la sierra, visible en los grandes afloramientos, sit. al S. de la villa Machiques, entre el río Negro y el de Santa Ana. Es probable que los afloramientos de carbón que se encuentran también en las oril. de este río corresponden á aquella extensa formación. Durante algún tiempo el distrito llevó el nombre de Guzmán Blanco.

PERIJÁA (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1776: desde 1906 lo posee don José López y Niculan, conde de Atarés y grande de España.

PERIJOVIO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, cerca de. y el lat. *Jupiter, Jovis,* Júpiter.) m. *Astron.* Punto de la órbita de cada uno de los satélites de Júpiter que se halla más cerca de este planeta.

PERIKLINA. f. *Mineral.* V. Periclina.

PERILA. f. *Bot.* V. Perilla.

PERILAMPINOS. m. pl. *Entom.* (*Perilampini.*) Tribu de himenópteros de la familia de los calcídidos. Tienen de común el ofrecer las antenas no insertas directamente en el borde de la boca; tórax muy desarrollado, abovedado; lados del mesotórax con surcos ó impresiones: fémures posteriores no notablemente engrosados; tarsos de cinco artejos; venilla estigmática distinta, aunque corta. Sus géneros son: *Perilampus* Latr., *Lamprostylus* Först., y *Elatus* Walk.

PERILAMPO. (Etim. — Del gr. *perilampos,* brillante, alrededor.) m. *Entom.* (*Perilampus* Latr.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos, tipo de la tribu de los perilampinos. En estos insectos la cabeza es muy grande, las antenas de 13 artejos, el primero largo, el segundo pequeño, los tres últimos constituyendo una maza ovalada; escudete grande, puntiagudo en su extremo y prolongado por encima de la base del metatórax: abdomen corto, convexo; taladro no visible. Se cuentan varias especies de Europa y exóticas, por ejemplo, *P. cyaneus,* originaria de la América del Norte.

PERILAO. *Mit.* Hijo de Icario y Peribea, que acusó á Orestes ante el Areópago.

Perilao ó Perillos. *Biog.* Fundidor de metales griego. Según Ovidio y otros escritores antiguos, fundió y modeló por encargo del tirano Fálaris de Agrigento un toro de bronce, cuyo dorso se abría, pudiendo meterse dentro á los criminales; luego le aplicaban fuego al vientre del toro y los ayes y gritos del infeliz condenado imitaban los bramidos del toro, al salir por las cavidades nasales. Dícese que la primera prueba la hizo Fálaris en la persona del propio fundidor.

PERILEA. *Mit.* Hija de Icaro y Peribea y hermana de Perilao.

Perileo, lea. adj. Perteneciente ó relativo á Perilao ó Perillos.

PERILEPTO. m. *Entom.* (*Perileptus* Schaum.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los trequinos. Está representado por una especie de la Europa media, *P. areolatus* Creubz.

PERILESTES. f. *Entom.* (*Perilestes* Sel.) Género de paraneurópteros (odonatos) de la familia de los agriónidos y tribu de los cenagrioninos. Está representado por dos especies, *P. attenuata* Sel., del Brasil, y *P. fragilis* Sel., del Brasil y Guayana.

PERILEUCO. (Etim. — Del gr. *perileukos,* blanco alrededor.) m. *Mineral.* Especie de ágata de capas blancas y morenas.

PERILEXIS. (Etim. — Del gr. *perilexis,* comp. de *peri,* alrededor, y *lexis,* palabra, expresión.) f. *Ret.* V. Circunlocución.

PERILINFA. f. *Anat.* V. Perilinfático (Espacio).

PERILINFÁTICO. (Espacio). *Anat.* Espacio que separa el laberinto membranoso de las paredes del laberinto óseo. Es mucho más ancho que el espacio endolinfático, y representa para los conductos semicirculares los dos tercios ó los tres cuartos de la cavidad ósea. Se halla tabicado en toda su extensión, excepto á nivel del caracol (tramo vestibular y timpánico) por trabéculas fibrosas que van del periostio al utrículo, al sáculo y los conductos semicirculares membranosos. La perilinfa llena los espacios perilinfáticos, y como éstos comunican entre sí, no forma más que una sola masa líquida que se relaciona con los espacios aracnoideos y subaracnoideos. Esta relación ó comunicación se asegura por el acueducto del caracol y las vainas del nervio auditivo á nivel de los agujeros del fondo del conducto auditivo interno.

PERILITA. f. *Zool.* Falsa epidermis de las conchas.

PERILITO. m. *Entom.* (*Perilitus* Nees.) Género de himenópteros de la familia de los bracónidos y

tribu de los euforinos. En estos insectos los palpos maxilares son de seis artejos; las antenas rectas; el metatórax truncado verticalmente, excavado por detrás; la celdilla radial cordiforme ó lanceolada, muy distante del extremo del ala. En Europa se encuentran algunas especies.

P. bicolor Wesm.; long., 1·5 á 2·5 mm. Abdomen negro, al menos en el extremo; radio muy arqueado cerca del extremo; estigma pálido; abscisa primera de la vena radial más larga que la mitad de la altura del estigma; primera cubital confundida con la primera discal. Hállase en la Europa occidental.

PERILO. m. *Entom.* (*Perillus* Stal.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los asopinos. Se conoce una especie. *P. confluens* H. S., propia de la América septentrional y central. Se alimenta de la larva de la *Leptinotarsa decemlineata* Col. Los caracteres del género son: cuerpo elíptico, moderadamente convexo por encima, muy poco por debajo; cabeza visiblemente más corta que el pronoto, aproximadamente tan larga como ancha, comprendiendo los ojos, más ó menos plana por encima, con los bordes adelgazados y distintamente levantados; los tres lóbulos de igual longitud; ojos poco salientes; pico bastante grueso, que alcanza las caderas posteriores; pronoto dos veces más ancho que largo, con los bordes anteriores laterales más ó menos rectos, con un reborde muy visible y un dientecillo delante; ángulos posteriores no salientes; escudete más largo que el pronoto, en la base más ancho que él; quilla esternal bien marcada; vientre con una corta espina en la base que no pasa de las caderas posteriores; segmento genital muy declive; patas medianas; fémures posteriores armados de una espina anteapical; élitros que pasan del extremo del abdomen, no dejando libre más que una parte del conectivo; coria más larga que el escudete; membrana con las venas sencillas.

PERILOGÍA. f. *Zool.* Nombre que dió Haeckel á la ciencia de las relaciones de los animales con el ambiente y en general con el mundo externo, incluyendo la *corología* ó ciencia de la distribución geográfica y topográfica.

PERILOIDES. m. *Entom.* (*Perilloides* Schout.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los asopinos. Tienen el cuerpo de forma elíptica ó ligeramente obovoide, poco convexo por encima, más por debajo; cabeza visiblemente más corta que el pronoto, aproximadamente tan larga como ancha entre los ojos, casi plana por encima, con los lados algo levantados; ojos moderadamente salientes; estemas colocados por detrás de la línea interlocular posterior, al menos dos veces más distantes entre sí que de los ojos; pico grueso, alcanzando las caderas posteriores ó poco menos; antenas de cinco artejos sencillos; pronoto moderadamente convexo, al menos dos veces más ancho que largo, con los ángulos posteriores no dentados; escudete más largo que el pronoto y más corto que la coria, con la parte basilar claramente estrechada de delante atrás y el ápice redondeado; mesosternón con la quilla media bien marcada; vientre con una espina corta en la base, que no pasa de las caderas posteriores; abdomen con los bordes laterales no adelgazados, á cada lado del disco una placa sedosa en el macho; segmento genital muy declive; patas medianas; fémures anteriores armados de una espina anteapical; élitros con el borde costal muy poco curvo por fuera; la membrana pasa del extremo del abdomen, con las venas sencillas en general. Se enumeran cinco especies, todas americanas; el tipo *P. bioculatus* F. se halla en los Estados Unidos.

PERILOMIA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las labiadas, subfamilia de las estaquioideas, tribu de las perilomieas, único de la tribu. Son arbustos con hojas dentadas, verticilastros bifloros, axilares, ó los superiores aproximados en espicastros incompletos, dispuestos dorsiventralmente, flores de color escarlata, con corola de ordinario pelosa.

Comprende unas ocho especies de las montañas andinas desde Chile y Bolivia á Méjico.

PERILOMIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las labiadas, subfamilia de las estaquioideas, con tubo corolino de ordinario saliente, labio superior no en casco, cuatro estambres paralelos bajo el labio superior, los anteriores los más largos y con sólo una celda fértil, en las flores hermafroditas no incluídos, cáliz bilabiado con labios enteros, por último partido hasta la base y el segmento posterior caedizo. Género único *Perilomia*.

PERILOPA. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los mitidúlidos; se caracteriza por presentar mentón estrechado y escotado por delante; lengüeta córnea, prolongada en una punta aguda con tres apéndices membranosos, delgados y dirigidos hacia delante en cada lado; lóbulo de los maxilares corto y muy barbado; último artejo de los palpos labiales, grueso y oval; maxilas terminadas en punta aguda y precedida de un diente; labro entero; surcos antenares subcefálicos, rectos y convergentes; antenas un poco alargadas, con el primer artejo muy dilatado; el segundo cónico y un poco más grueso que los siguientes, del tercero al octavo gradualmente decrecientes y del noveno al undécimo constituyendo una masa poco apretada; protórax corto y escotado por delante; élitros que recubren completamente el abdomen y redondeados en su extremidad; patas robustas; tibias rectas y algo peludas en su borde externo; los tres primeros artejos de los tarsos dilatados y con alguna vellosidad por la parte inferior; ganchos sencillos; apófisis prosternal nula.

Consta de dos especies, á saber: el *Perilopa peltidea* de Colombia, y el *P. vestita* del Cabo de Buena Esperanza.

PERILUSTRE. (Etim. — Del lat. *perillustris*. adj. Muy ilustre, preclaro.

PERILLA. 3.ª acep. F. **Pommette, royale.** — It. **Mosca del mento.** — In. y C. **Perilla.** — A. **Spitzbart.** — P. **Perinha.** — E. **Mentonhararo.** (Etim. — Dim. de *pera*.) f. Adorno en figura de pera. ‖ Parte superior del arco que forman por delante los fustes de la silla de montar. ‖ PERA (porción de barba que se deja crecer bajo el labio inferior).

PERILLA DE LA OREJA. Parte inferior no cartilaginosa de la oreja.

DE PERILLA, Ó DE PERILLAS. m. adv. fig. y fam. A propósito ó á tiempo.

PERILLA. *Bot.* Género de plantas de la familia de las labiadas, subfamilia de las estaquioideas, tribu de las satureias, subtribu de las perilinas, con anteras espatarradas, labio inferior de la corola sin fleco, aquenios por lo común venosoarrugados, cuatro estambres fértiles, con filamentos rectos y di-

Perilla: 1. Militar española, del siglo XVI.—2. Flamenca, del siglo XVII.—3. Inglesa, estilo Carlos I.—4. Militar española, del siglo XVII.—5. Española, estilo Olivares.—6. Estilo Napoleón III.—7. Estilo Víctor Manuel.—8-9. Militar española, de 1860 á 1882.—10. Estilo Zorrilla, últimos del siglo XIX

vergentes, corola cortamente quinquéfida, lóbulo anterior más largo. Son hierbas anuales, con hojas aovadas, delgadas, á menudo que cambian de color tirando al violeta, verticilastros bifloros, en espicastros dorsiventrales, con bracteíllas menudas, más rara vez más largas que el cáliz, flores pequeñas, pedunculadas, blanquecinas.

Comprende una á tres especies de la India, Cochinchina y Japón.

PERILLA. *Mar.* Disco de madera en que terminan por su parte alta los palos de un buque.

PERILLA DE CASTRO. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta del lug. de su nombre y de 17 e. y albergues aislados; tiene 643 h. y 242 e. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Alcañices, dióc. de Zaragoza, y está sit. cerca del río Esla en una llanura al N. de un cerro. Produce cereales, vino, hortalizas, etc.; cría de ganado.

PERILLAICO (ÁCIDO). *Quím.* V. PERILLAICO (ALCOHOL).

PERILLAICO (ALCOHOL). *Quím.* $C_{10}H_{15}.OH$. Obtiénese por reducción del aldehido perillaico con polvo de zinc y ácido acético cristalizable. El *aldehido perillaico,* $C_{10}H_{14}O$, se encuentra, en la proporción de 50 por 100, en la esencia de *Perilla nankinensis.* Por oxidación de este aldehido se forma *ácido perillaico,* $C_{10}H_{14}O_2$, que funde entre 130 y 131°.

PERILLAICO (ALDEHIDO). *Quím.* V. PERILLAICO (ALCOHOL).

PER-ILLÁN. *Biog.* Famoso personaje toledano del siglo XIII (m. en 1247), distinguido y pundonoroso militar, llamado *Pero ó Pedro Illán (Petrus Juliani),* de quien se refiere que no pudiendo resistir la idea de que le pisasen después de muerto, obtuvo del rey, en premio de sus servicios, ser enterrado en alto, y así se ve hoy, en efecto, su sepulcro que se halla en la catedral de Toledo. De él, según afirma Terreros, «nació dar nombre de *perillanes* á los que son muy mañosos, cautos y sagaces...» Ignórase quién era ese personaje. Sólo se conserva una curiosa inscripción latina sobre su sepulcro.

PERILLÁN, NA. (Etim. — De *Per-Illán,* famoso personaje toledano del siglo XIII.) m. y f. fam. Persona pícara, astuta. El femenino es poco usado. U. t. c. adj.

PERILLÁN (MANUEL). *Biog.* Músico español que figura en el último cuarto del siglo XIX, como compositor de piezas de piano, de canto y de zarzuelas infantiles, en el género de música de tertulia, que se publicaron en Madrid. Entre sus obras se citan *Marcha triunfal* dedicada al rey Amadeo I de Saboya y varias mazurcas y habaneras con letra y sin ella. Entre sus zarzuelas pueden citarse: *Percances de un sacristán* (1876), *Choza y palacio* (1877), y *Un autor por compromiso* (1884). La letra de las dos primeras es también suya.

PERILLÁN Y BUXÓ (ELOY). *Biog.* Periodista y autor dramático español, n. en Valladolid el 25 de Junio de 1848 y m. en la Habana el 1.° de Marzo de 1889. Llegó á gozar de gran popularidad, tanto por sus escritos como por sus ocurrencias, y colaboró en los principales periódicos de Madrid, recorriendo después la mayoría de las Repúblicas hispanoamericanas. En Montevideo fundó en 1874 una cátedra de literatura española y había sido redactor de diarios de Lima y de la Habana. Escribió las obras: *Retratos á cuerpo entero* (1870), *Los bohemios* (1871), *Una noche de estreno* (1873), *Bengalas* (1887), *Pelos y señales,* etc. Además, dió al teatro: *El espejo del alma, Los diamantes falsos, El equipo de novia, Los negreros, Parientes y trastos viejos, El do de pecho, La berlina del doctor, El sitio de Chillán, Y todo... por un simón* (1870), *Colón, Cortés y Pizarro* (1870); *La sortija de pelo* (1870), *El sitio de París* (1871), *El secreto entre mujeres* (1871), *Don Robustiano*

(1872), *Apolo y Apeles* (1872), *La huelga de los maridos* (1872), *Eclipse de luna* (1872), *Un ramo de lilas* (1872), *¿Qué será, qué no será?* (1872), *Guía de forasteros* (1872), *La copa de plata* (1873), *La huérfana* (1873), *El bautizo de mi hijo* (1874), *Donde no hay harina...* (1874), *¡Muerto en vida!* (Lima, 1880), *Dos mataperros* (Lima, 1880), *El melón del diputado* (Madrid, 1881), *Las macetas* (1884), *Hatchis* (1884), *Los matadores* (1884), *De Miraflores y á prueba* (1884), *León Manso* (1885), *¡Música, música!* (1885); *Naranjas y limones* (1885), y *El maldito o un río de oro* (1887).

PERILLÁN Y GARCÍA (ANASTASIO). *Biog.* Médico español, m. en 1873. Ejerció en varios pueblos rurales y colaboró en diferentes revistas, escribiendo, además: *Tratado de enfermedades secretas* y *Sucesos de la vida de un médico de partido.*

PERILLÁN Y GARCÍA (MIGUEL). *Biog.* Periodista español, n. en Valladolid y m. en Madrid (1823-1885). En 1854 fundó en su ciudad natal el diario *El Norte de Castilla* que aun se publica. Luego fundó y dirigió otros periódicos en Burgos, Palencia y Avila, y más adelante se trasladó á Madrid, donde fundó *La Prensa de Provincias* y *El Popular*. En 1866, por motivos políticos, fué condenado á deportación, pena que se le conmutó por la de destierro.

PERILLINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas labiadas, estaquioideas, satureieas, con corola casi actinomorfa y más ó menos bilabiada, estambres rectos, extendidos, casi iguales. Género tipo *Perilla.*

PERILLO. (Etim. — Dim. de *pero.*) m. Panecillo de masa dulce, muy pequeño y con piquitos alrededor.

PERILLO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oleiros, parr. de Santa Leocadia de Perillo.

PERILLO. *Geog.* V. SANTA LEOCADIA DE PERILLO.

PERILLO (SALVADOR). *Biog.* Compositor italiano, n. en Nápoles en 1731 y m. en fecha desconocida. Fué discípulo de Durante y terminados sus estudios se le dió el encargo de componer una ópera, cuyo éxito le incitó á seguir el camino emprendido. De gran facilidad melódica y de estilo agradable, aunque poco original, se distinguió sobre todo en la ópera cómica, debiéndosele: *Berenice* (1757), *La buona figliuola* (1759), *I viaggiatori ridicoli* (1761), *La donna girandola* (1763), *La finta semplice* (1764), *La villeggiatura* (1769), *I tre vagabondi* (1769), ó *Il Demetrio* (1769).

PERILLÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Somozas, parr. de Santa María de Recemel.

PERIM. *Geog.* Isla del mar Rojo, sit. en la parte más angosta del estrecho de Bab el Mandeb, á 3 ¼ kms. de la costa de Arabia y poco más de 20 kilómetros de la de Africa, á los 12° 40′ 30″ N. y 44° 23′ E. de Greenwich. Mide 5'5 kms. de largo por 2 kms. de anchura media y ocupa una superficie de 12 kms.² Cuenta poco más de 100 h. y pertenece á Inglaterra, que ha instalado en ella un faro, una pequeña guarnición y una estación carbonera. Es de origen volcánico y carece por completo de agua. PERIM es la isla llamada Diodoro, en el Periplo, Maiun por los árabes y Meho por los antiguos navegantes portugueses. Inglaterra se apropió definitivamente la isla en 1857 y hoy depende de Aden.

Bibliogr. Perim. *Description and History of the British Outport de Perim* (1877).

PERIM ó PIRAM. *Geog.* Isla del mar de Arabia, sit. en el golfo de Cambaya, á 6 kms. de la costa de la península de Kathiawar, hacia los 21° 35′ 54″ N. y 72° 21′ 4″ E. de Greenwich. Es una roca baja de 1,640 m. de largo y 275 á 450 de ancho, rodeada de un gran arrecife, excepto por el S. Sus terrenos terciarios son célebres por los fósiles que contienen. La isla está provista de un faro.

PERIMAGIA. f. *Entom.* (*Perimagia* Strand.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristinos. Es del SE. de Africa la única especie que se conoce, *P. alba* Rothsch.

PERIMEDA ó PERIMEDE. (Etim. — Del lat. *Perimedes.*) *Mit.* Famosa hechicera, hija de Eolo y madre de Orestes.

PERIMELA. *Mit.* Hija de Amitaón y madre de Ixión. ‖ Hija de Hipodamas que, seducida por el dios río Aqueloo, fué convertida en una isla situada á la embocadura de este río.

PERIMÉLIDAS. (Etim. — Del lat. *Perimelides.*) f. pl. *Mit.* Ninfas que presidían á los ganados.

PERIMETRAL. adj. Perteneciente ó relativo al perímetro.

PERIMETRÍA. f. Medida de perímetros.

PERIMÉTRICO, CA. adj. PERIMETRAL.

PERIMETRIO ó PERIMETRIUM. m. *Anat.* Cubierta peritoneal del útero.

PERIMETRITIS. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *metritis.*) f. *Pat.* Inflamación del peritoneo y tejido conjuntivo que rodea el útero.

PERÍMETRO. F. Perimètre. — It., P. y E. Perimetro. — In. y A. Perimeter. — C. Perimetre. (Etim. — Del gr. *perímetron,* comp. de *peri,* alrededor, y *métron,* medida.) m. AMBITO. ‖ Contorno de una figura.

PERÍMETRO. *Geom.* Contorno en cuanto se refiere á medida del mismo.

Hay en Geometría diversas cuestiones dependientes de la medida del contorno de un área determinada, del mayor interés histórico y práctico. V. CÍRCULO (t. XIII, pág. 378) y VARIACIONES.

Método de los perímetros. V. el artículo CÍRCULO.

PERÍMETRO. *Med.* Campímetro de Badal para medir la agudeza de la visión.

PERÍMETRO. *Psicol.* Es un aparato de Psicología experimental, usado también por los oculistas para fines clínicos, el cual sirve para determinar y estudiar el campo de la visión indirecta. Se da este nombre á la visual percepción de un objeto, cuando la mirada está dirigida á otro, y por consiguiente la imagen retínica correspondiente al primero no cae como en la visión directa sobre la mancha amarilla, sino sobre alguna parte periférica de la retina. Esta no es igualmente sensible en toda su extensión. Aun prescindiendo de la *papila ó punctum coecum,* lugar de emergencia del nervio óptico, donde la insensibilidad es completa, la sensibilidad es muy diferente en las otras partes de la retina. Su máximo está en la mancha amarilla que está en el polo posterior del ojo, y va disminuyendo hacia la parte anterior, de manera que en el ecuador del ojo la sensibilidad es 150 veces menor que en dicha mancha amarilla. Además, la retina no es igualmente sensible á la luz blanca que á los colores, desapareciendo en ciertas regiones periféricas la sensibilidad cromática, sin que cese por ello la luminosa. Todos estos fenómenos, pues, son los que se investigan y miden exactamente por medio del aparato llamado perímetro.

Como puede verse en la primera de las figuras adjuntas consiste éste esencialmente en un semicírculo graduado, por lo general de unos 30 cm. de radio, que puede girar alrededor de un eje fijo en un soporte y delante de un cuadrante graduado para poder apreciar exactamente su inclinación respecto del diámetro vertical. Con el fin de tener la cabeza inmóvil, el sujeto de experimentación apoya la barba en un poyo cuya altura pueda fácilmente graduarse según convenga, para lograr que el ojo, cuyo campo visual quiere explorarse, esté situado en el centro de la semiesfera que engendraría el semicírculo girando alrededor del eje que lo sujeta. Si, teniendo la vista fija en éste, se introduce por uno de los extremos del semicírculo un objeto, por ejemplo, un cuadradito de papel blanco ó del color conveniente, según que quiera explorarse la sensibilidad luminosa ó la cromática, y se hace adelantar progresivamente, en un momento dado el sujeto de experimentación comenzará á percibirlo. Nótase entonces la inclinación del arco respecto de la vertical, si no se ha notado ya antes, y, además, el grado del semicírculo en que se encuentra el objeto al ser divisado, grado que es también la medida del ángulo formado por la dirección de la mirada y la de los rayos que partiendo del objeto visto con visión indirecta, van á parar á la retina.

Perímetro registrador de Pristley-Smith

Para evitar la inexactitud á que puede dar lugar el hacer los experimentos sirviéndose de colores no puros y de la luz difusa ordinaria que es variable, Wundt ideó un aparato para trabajar en la cámara obscura, en el que los excitantes son luces que dan los colores del espectro puros.

«Para que resulten estos experimentos, dice el padre Ibero, S. J. (*Psicología empírica*, pág. 197), es necesario que las ondas caigan concentradas sobre superficies retinales circunscritas y que la adaptación retinal no esté acomodada para la luz excesiva, porque entonces también con la periferia se distinguen todos los colores, probablemente por irradiarse lateralmente la impresión mediante las células horizontales y amacrinas.»

Los puntos correspondientes á la sensibilidad de las distintas partes exploradas se suelen marcar en una hoja de papel en la que previamente se ha trazado una proyección del ojo y de los círculos concéntricos á que daría lugar la rotación del semicírculo perimétrico. Una serie de puntos de esta suerte trazados en la figura, determinados cada uno por la posición del semicírculo y el ángulo visual de la visión indirecta correspondientes á cada experiencia hecha, permiten trazar un límite continuo, que será una curva cerrada dentro de la cual estará contenido el campo visual para la luz ó para los distintos colores respectivamente. Con el fin de facilitar la inscripción, en lugar de una proyección exacta del ojo como se ha dicho, se adopta á veces una figura en la que los círculos concéntricos de 10 en 10

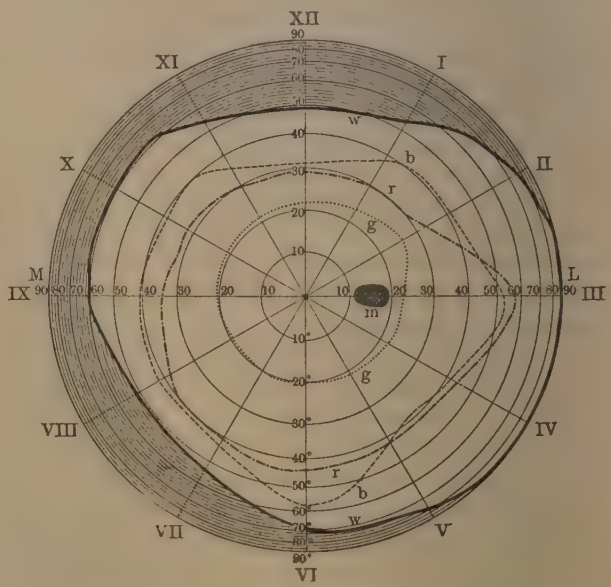

Esquema del campo visual, según Hirschberg

grados son equidistantes. Este segundo método, evocando la mayor aproximación de los círculos periféricos que tiene lugar en el método anterior de proyección, hace resaltar más á la vista los límites del campo visual.

Como ejemplo del primer método puede verse la segunda figura de la página anterior tomada de la obra de Nagel (*Handbuch der Physiologie des Menschen*, t. III, pág. 357) que es una reducción del esquema trazado por Hirschberg, para expresar el promedio del campo visual del ojo derecho, que generalmente no es el mismo para todos los sujetos. Los números romanos expresan los meridianos de la retina correspondientes á otras tantas posiciones del círculo perimétrico, cuya diferencia es de 30 grados: los círculos concéntricos marcan de 10 en 10 grados la distancia angular entre el objeto visto y el punto de fijación. La letra *m* indica el punto ciego; *L*, el lado exterior; *M*, el interior del campo visual del ojo derecho. La línea negra *w* marca los límites de la sensibilidad luminosa, y las líneas de puntos y trazos *b*, *r* y *g* indican asimismo los límites de la sensibilidad para los colores azul, rojo y verde, respectivamente.

Hay aparatos tan perfeccionados que registran automáticamente los resultados de la experiencia, ó por lo menos facilitan en gran manera su inscripción en las hojas campoculares previamente preparadas ó impresas, como puede verse en la primera de las figuras de este artículo, que representa el perímetro registrador de Pritsley-Smith, que construye la casa R. Jung de Heidelberg en Alemania.

Bibliogr. Wundt, *Grundzüge der physiologischen Psychologie* (t. II, ed. 6.ª, pág. 189); Sandford, *Experimental Psychology* (pág. 388): Judd, *Laboratory Equipment for psychological Experiments* (página 38), y *Laboratory Manual of Psychology* (página 22): Toulouse y Pieron, *Technique de Psychologie expérimentale* (t. I, pág. 147).

PERÍMETROSALPINGITIS. f. *Pat.* Inflamación de los tejidos que rodean al útero y trompas de Falopio.

PERIMIRIM. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de São Paulo; nace en la cordillera del litoral, riega el mun. de Ubatuba y des. en el Océano.

PERIMIS. m. *Paleont.* (*Perimys* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los roedores, grupo de los histricomorfos, familia de los lagostómidos, que presenta grandes semejanzas con el género *Sphingomys* Ameghino; el cuarto premolar presenta un seno externo, los demás interno; los rebordes transversales de los dientes de la mandíbula inferior están separados del lado externo y reunidos por el interno. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios inferiores de Santa Cruz, en la República Argentina, siendo las especies más características el *Perimys erectus*, *P. onustus* y *P. procerus* Ameghino.

PERIMISIO. m. *Zool.* Laminillas finas de tejido conjuntivo, que envuelven á un cierto número de fibras musculares en los músculos de los vertebrados formando paquetes.

PERIMO. *Mit.* Hijo de Megas, á quien mató Patroclo.

PERIMONTO. (Etim. — Voz araucana.) m. *Chile.* Entre el vulgo, fenómeno extraordinario que se considera de mal agüero: por ejemplo, una gallina que canta como un gallo.

PERIMORFO (Mineral). m. *Mineral.* En las inclusiones minerales es frecuente observar pequeños cristales ó granulaciones cristalinas en el seno de los minerales y de las rocas ígneas, encerrando no pocas veces gases, líquidos ó materias vítreas; tales inclusiones son llamadas *endomorfas*, y el mineral que las contiene *perimorfo*. Todos estos cuerpos extraños han sido incluídos cuando el cristal perimorfo se ha individualizado al separarse del magma original en su consolidación.

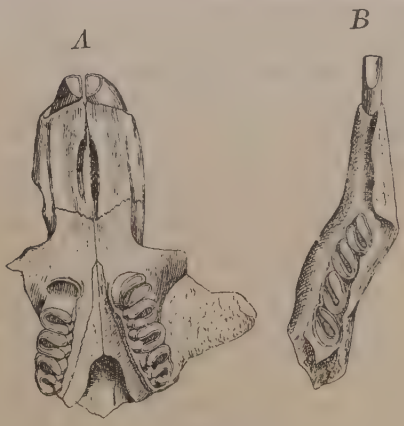

Perimys erectus Amegh., del terciario inferior de Patagonia
A. Fragmento del cráneo.—*B.* Mandíbula inferior

PERIMORFOSIS. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y el gr. *mórphosis*, formación.) f. *Zool.* Transformación de las orugas en crisálidas.

PERIMÓRULA. f. *Zool.* Denominación dada por Haeckel al estadio de mórula del desarrollo de los huevos periblásticos.

PERIN. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Cartagena.

Perin (Alfonso Enrique). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en París (1798-1875). Fué discípulo de Guerin en la Escuela de Bellas Artes. Se dió á conocer en el *Salon* de 1827 por dos cuadros que fueron premiados con segunda medalla. Marchó después á Roma, donde se unió con estrecha amistad al pintor Orsel, y la influencia de éste le inclinó á la pintura religiosa. De vuelta en Francia, fué encargado de diversas decoraciones monumentales, entre otras, la capilla de la comunión de Nuestra Señora de Loreto (París). En 1854 le fué concedida la cruz de la Legión de Honor. Obras principales: *La samaritana, Sagrada Familia, Tobías devuelve la vista á su padre, Vistas arquitectónicas de Roma, La madre y el hijo, El cautivo, El huérfano, Un ángel abriendo las puertas del cielo, Sacerdote en la comunión*, y *Confesión de faltas*.

Perin (Enrique Javier Carlos). *Biog.* Economista belga, n. en Mons (Hainaut) el 25 de Agosto de 1815 y m. en 1905. Pertenecía á una familia de funcionarios administrativos y se dedicó al estudio del derecho y de la economía, siguiendo los estudios en la Universidad de Lovaina. Una vez graduado pasó á Bruselas, donde ejerció la abogacía hasta que en 1844 fué propuesto por el episcopado belga para la cátedra de derecho de Lovaina, y en 1845 se encargó, además, de la de economía política. En 1809

fué elegido miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia. Su enseñanza, informada por la más pura ortodoxia, tuvo gran resonancia entre los católicos, lo mismo que sus libros *Les économistes, les socialistes et le Christianisme* (París, 1849); *Du progrès materiel et du renoncement chrétien* (1850), colección de artículos dirigidos al *Correspondant; De la richesse dans les sociétés chrétiennes* (1861; 2.ª ed., 1868), *Les libertés populaires* (1871), *Les lois de la société chrétienne* (1875), *Le socialisme chrétien* (1879), *Les doctrines économiques depuis un siècle* (1880), *Mélanges de politique et d'économie* (1883), *Le patron, ses fonctions, ses devoirs* (1886); *L'ordre international* (1889), *Prémiers principes d'économie politique* (1895; 2.ª ed., 1897), *L'Economie politique d'après l'Encyclique «Rerum novarum»*, etc. De este autor tenemos en castellano las traducciones: *Los economistas, los socialistas y el cristianismo* (Madrid, 1850); en la Biblioteca de *El Católico*, *El patrono* y *El orden internacional*, estas dos últimas por Pou y Ordinas. PERIN atribuyó al espiritualismo cristiano el perfeccionamiento moderno y fué uno de los primeros que, al tratar de los problemas económicos, buscó en la moral cristiana los principios de una justa reforma. Combatió el socialismo por su origen sensualista; después de la encíclica *Rerum novarum* modificó su teoría sobre el salario, aceptando la doctrina de León XIII.

PERIN (JORGE CARLOS FEDERICO). *Biog.* Político y periodista francés, n. en Arras en 1838. Estudió Derecho, y desde muy joven colaboró en gran número de periódicos, siendo nombrado prefecto del departamento de la Alta Viena en 1870. Después de desempeñar otros cargos públicos, fué elegido diputado en 1873, y se afilió en el partido de Unión Republicana, siendo uno de los que negaron el voto de confianza al ministerio Broglie. En el Parlamento tomó una parte activa en las discusiones de asuntos comerciales y marítimos, siendo reelegido en diferentes ocasiones hasta 1889. Publicó una obra titulada *Le camp de Toulouse* (1873).

PERIN (LEONARDO). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Stenay (Meuse) y m. en Besanzón (1567-1638). Hechos sus estudios en París, en el Colegio de Clermont, entró en el noviciado de Verdun en 1580, y después fué profesor de humanidades en Bourges y de filosofía en París. Según Abram, él fué quien en el sitio de París por Enrique IV salvó la ciudad dando la voz de alarma, en el momento en que ya los asaltantes habían conseguido arrimar sus escaleras á las murallas. En 1597 se le confió la cátedra de teología y Sagrada Escritura en Pont-à-Mousson, y después, allí mismo, la de retórica; dedicóse luego á la predicación, fué rector del Colegio de Verdun y, finalmente, canciller y rector de la Universidad de Pont-à-Mousson. Publicó tres oraciones fúnebres, una traducción latina de la obra francesa *Bienséance de la conversation entre les hommes*, con el título *Communis vitae inter homines scita urbanitas* (1617); otra versión latina de la relación, publicada antes en francés, de las fiestas celebradas en Pont-à-Mousson con motivo de la canonización de san Ignacio y san Francisco Javier (1623); una refutación titulada *Thrasonica Pauli Ferrii, Metensis, Calviniani Ministri, in specimine ab eo edito Scholastici Orthodoxi, dispuncta castigatque amice* (1619), y *Vita S. Nicolai Myrensis, Episcopi, Lotharingiae patroni* (1627).

Bibliogr. Abram, *L'Université de Pont-à-Mousson* (págs. 493-506); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI).

PERIN (RENATO). *Biog.* Literato francés, n. en París el 1.º de Noviembre de 1774 y m. en la misma capital el 10 de Mayo de 1858. Desde joven se dedicó á las letras y al periodismo, colaborando, entre otros diarios, en la *Gazette de France*, *Pandore*, *Journal de Paris*, *Le Constitutionnel* y *Moniteur*, de cuyas secciones política, judicial y de teatros estuvo encargado cerca de treinta años. Durante los Cien Días fué subprefecto de Montluçon. Publicó numerosas obras, algunas con los seudónimos de *Chateauterne* y *Biborium*. Merecen citarse: *Pensées et Maximes de Rousseau* (París, 1820), *Pensées et Maximes de Voltaire* (París, 1821), *Histoire de Toussaint Louverture* (París, 1795), *Vie militaire de J. Lannes* (París, 1809), *Pensées du général Foy* (París, 1821), *Les Nouveaux Athées* contra A. Chénier; *Itineraire de Pantin au Mont-Calvaire ou Lettres inédites de Chactas à Atala* (París, 1811), *Manuel dramatique à l'usage des auteurs et des acteurs* (París, 1822), y *Le Gognetier séorien* (París, 1839). Como autor dramático compuso de 1794 á 1832 un número considerable de obras, ya solo, ya en colaboración con Rougemont, Pillon, Brazier, Anne y otros. Fué uno de los redactores de la *Biographie des Contemporains* y de la *Biographie Universelle*, y editor de las *Mémoires du Madame de Pompadour* (1805), *Oeuvres de Lemierre* (1810), del *Cours de littérature de La Harpe* (1820), y *Poésies*, de Pezay, La Condamine, Masson de Morvilliers, Saint-Peravi, etc.

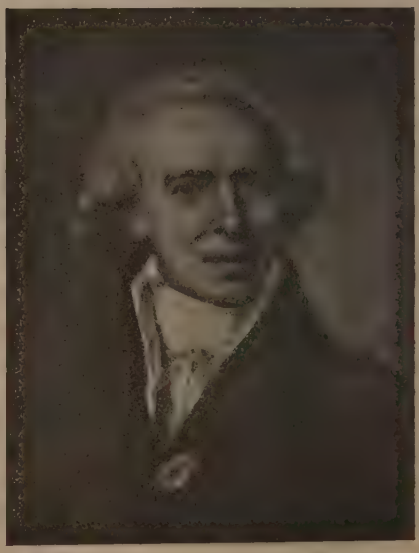

Delamarre, por Luis Perin-Salbrin. (Museo de Reims

PERIN (VÍCTOR). *Biog.* Benedictino francés del siglo XVIII, profeso y abad del célebre monasterio de Luxeuil, en Borgoña. Escribió: *Series Abbatum Archisterii Luxoviensis* (1733): la *Chronica totius regionis burgundiensis*, que le atribuye Chevalier, no es suya, sino del monje Epifanio Bonareil, cronista del monasterio de Luxeuil en el siglo XVI.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei. lit. O. S. B.* (Augsburgo, 1754).

Perin-Salbrin ó Salbreux (Luis). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en Reims (1753-1817). Después de asistir á los cursos gratuitos de dibujo en una

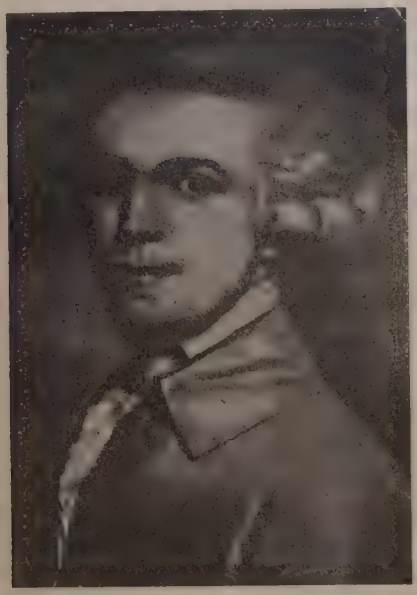

Autorretrato de Luis Perin-Salbrin. (Museo de Reims)

escuela de su ciudad natal, marchó á París, donde se dedicó á la miniatura. El pintor Rosslyn le encargó la reproducción en miniatura de algunos de sus retratos, y los que expuso en los *Salones* de 1781, 1783 y 1787 causaron gran admiración. Hacia 1799 volvió á Reims. Sus retratos principales son: *La duquesa de Orleáns, La duquesa de La Rochefoucauld, El mayor ruso Wolkonsky, Delamarre* y el suyo propio (Museo de Reims).

PERINA. f. *Entom.* (*Perina* Wkr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los limántridos. En el macho los palpos son exiguos; las alas anteriores largas, estrechas, provistas de borde externo largo y oblicuo; venas 4 y 5 reunidas en un tallo corto, la 3 emanando del borde posterior de la celdilla y las 7 y 8 naciendo más lejos, hacia el extremo; ala posterior igualmente con las venas 4 y 5 pedunculadas, al paso que la 6 está atrofiada. En la hembra el borde externo de las alas anteriores es menos oblicuo, las venas 4 y 5 parten del ángulo de la celdilla y existe la vena 6.

Se cita una especie, *P. nuda* F., hallada en China, Japón, India y Ceylán.

Perina (Ifigenio). *Biog.* Literato italiano, profesor del *Collegio degli Angeli,* de Verona, donde nació en 1850. Hizo sus estudios en el Instituto de Estudios Superiores de Florencia y entre sus más interesantes trabajos figura *Breve discorso intorno alla condizione delle arti in Italia dal secolo IV al XIII.*

PERINÁ. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño del *Costus Pisonis* de la familia de las zingiberáceas.

PERINALDO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Porto Maurizio, círc. y á 11 kms. NO. de San Remo, en una altura desde la que se domina un afl. del Nervia, torrente tributario del golfo de Génova, á 43° 52′ 4″ de lat. N. y 5° 19′ 52″ de longitud E.; 1,740 h. (1,890 con el mun.). Patria del célebre astrónomo Dominico Cassini, fallecido en 1712.

PERINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las euforbiáceas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las acalifeas, sin pétalos, estigma grande, escutiforme ó en disco, lobulado más ó menos en el borde, casi sentado, inflorescencia parcial con involucro caliciforme, que se abre lateralmente ó valvar, estambres 2 á 6, más ó menos soldados por los filamentos. Unico género *Pera.*

PERINAT (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1893 á doña María del Carmen Terry de Perinat, que aun lo posee.

Perinat y Lasso de la Vega (Alfonso). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid. Dióse á conocer principalmente por varios paisajes orientales, de los que son ejemplo *Puesta de sol en Egipto* y *Templo de Kem-Ombo, Alto Egipto,* expuestos respectivamente en las Exposiciones nacionales de 1890 y 1892.

Perinat y Terry (Luis). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Madrid. Ha sido discípulo de Mariano Benlliure y ha ejecutado notables trabajos, especialmente en mármol y en bronce. Obras: *Estudio* (1904). *Angel del silencio, Militza, Cleo,* y *Un sueño* (1906); *Tristeza, Regina Coeli,* y *La bailadora de Granada* (1910); *Cabeza de estudio* (1912), *Aurora* (1915), y numerosos relieves y bocetos.

PERÍNCLITO, TA. (Etim. — Del pref. *per,* aumentativo, é *ínclito.*) adj. Grande, heroico, ínclito en sumo grado.

PERINDE AC CADAVER. loc. lat. *Del mismo modo que un cadáver; como un cadáver.* Palabras que expresan la verdadera obediencia, la llamada *obediencia ciega.* La prescribió san Ignacio en las Constituciones de la Compañía de Jesús.

Relieve, por Luis Perinat y Terry

PERINDE ET ETIAM VALERE. *Der. ecl.* En el estilo de la Curia Romana se denomina *perinde valere* la gracia que subsana ó cubre los defectos de un acto ó de otra gracia precedente; y se llama *etiam valere* al rescripto que revalida una gracia revocada expresamente por el Papa. Así, el tonsurado por un obispo que no sea el suyo, ó el casado con un impedimento oculto que invalide el matrimonio, deben acudir al Papa pidiendo *ut tonsura perinde*

valeat. En esta materia es preciso tener presente: 1.° que no se pueden suplir los defectos naturales (v. gr., la falta de ciencia), sino que respecto á ellos sólo cabrá dispensa, cuando el defecto sea dispensable; 2.° que en la súplica del *perinde ó etiam valere* deben expresarse con verdad los defectos que hicieron nula la primera gracia, y 3.° que el *perinde valere* no es, en realidad, un acto confirmativo, sino una verdadera gracia que se da ú otorga.

PERINDUREH. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 73 kms. ENE. de Coimbatore, sit. en la llanura que se extiende entre el río Cauvery y uno de sus tributarios por medio del Noyil; unos 5,000 h. Se compone de muchas aldeas extendidas en una super. de 37 kms.²

PERINÉ. *Anat.* V. PERINEO.

PERINEAL. adj. Perteneciente ó relativo al perineo.

PERINÉFILA. f. *Entom.* (*Perinephila* Hb.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los hidrocampinos. Se mencionan dos especies paleárticas, *P. lancealis* Schiff., de la Europa Central, España é Italia, y hasta de la región del Amur y Japón.

PERINEFRIO. m. *Anat.* Envoltura peritoneal y otros tejidos que rodean el riñón.

PERINEFRÍTICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la perinefritis. ‖ Que está localizado alrededor del riñón.

PERINEFRÍTICO (ABSCESO Ó FLEMÓN). *Pat.* V. PERINEFRITIS.

PERINEFRITIS. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y *nefritis*.) f. *Pat.* Inflamación de la cápsula céluloadiposa del riñón. Reviste dos formas clínicas, la *perinefritis esclerosa* ó *esclerolipomatosis* de Tuffier, y la *perinefritis supurada* ó *absceso* y también *flemón perinefrítico*. Esta última es la única que ofrece importancia práctica y presenta diversas variedades según su curso *(aguda* y *crónica)* y localizaciones *(extra* ó *intracapsular, supra* ó *subrenal)*. En la forma crónica hay un proceso escleroso concomitante que acaba por la atrofia del órgano. Este puede hallarse indemne ó ser asiento de lesiones varias (cálculos, tumores, quistes, pielonefritis). Según la vía elegida por la colección purulenta para su desagüe, se hallarán abscesos, ya en el triángulo de Scarpa, ya á nivel del trocánter menor, ya en el hueco isquiorrectal, ya en el recto, la vagina ó la vejiga. Aparte de estas vías de continuidad directa con la atmósfera céluloadiposa renal el pus puede seguir otras varias. Así se produce la peritonitis que unas veces obra defendiendo los órganos vecinos con sus adherencias inflamatorias y otras propagando la supuración. De este modo resultan invadidos el bazo, el páncreas y los intestinos. Las comunicaciones de la pleura con la cápsula suprarrenal explican la formación de abscesos subfrénicos, de neumonía y pleuresía seguida ó no de vómica y fístulas broncopulmonares. Cuando se abre al exterior el pus lo efectúa con preferencia á nivel del triángulo de Petit, adoptando cuando se desagua hacia atrás la forma llamada de botón de camisa. Aun cuando la enfermedad reconoce diversas causas predisponentes (frío, fatiga, intoxicaciones) depende, en último término, de una infección ya directa (herida penetrante), ya por vía sanguínea (infección puerperal, difteria, fiebre eruptiva), ya por la linfática (pielonefritis, tumores renales). El traumatismo y los esfuerzos ejercen una influencia innegable como favorecedores de la infección. Los gérmenes patógenos son sumamente varios (neumococo, gonococo, colibacilos) encontrándose asimismo asociaciones bacterianas (estafilococo, estreptococo, bacterias anaerobias). Los síntomas del flemón perinefrítico son insidiosos y se confunden durante algún tiempo con los de la inflamación causal ó de los órganos vecinos. Hay dolor lumbar con irradiaciones diversas (inguinales, perineales, de la fosa ilíaca) que se exagera con la presión, los esfuerzos y movimientos. El enfermo adopta la posición lateral ó el decúbito supino con los muslos en semiflexión para relajar la pared abdominal contracturada. La fiebre reviste diversos tipos, ya el continuo con exacerbaciones vespertinas, ya el de accesos como en el paludismo, ya el de grandes oscilaciones como en la septicemia. Preséntanse desórdenes gastrointestinales (lengua seca, anorexia, náuseas, diarrea) mientras la orina aparece roja y sedimentosa con uratos pero sin pus, sangre ni albúmina. El flemón se traduce por abombamiento en la región lumbar seguido de edema y fluctuación. A veces es reductible el absceso como en la variedad de botón de camisa, y otras se percibe sólo como un empastamiento profundo con tumor inmóvil é independiente de los movimientos respiratorios. El curso y la terminación de la perinefritis son sumamente variables según lo que tarde en evacuarse la colección purulenta y las vías que siga para ello. La abertura espontánea á nivel del triángulo de Petit puede terminar por la curación, pero de igual modo puede acabar con infecciones secundarias por el trayecto fistuloso ó por nefritis de repetición, por cerrarse de nuevo aquél. La eliminación del pus por otras vías es más penosa é incompleta aún, acabando, tras una mejoría pasajera, por complicaciones infecciosas y caquexia terminal. Hay, por fin, casos en que el curso de la afección se prolonga, apareciendo otras intercurrentes que enmascaran su verdadera naturaleza y obscurecen el diagnóstico (pleuritis seca ó con derrame, ictericia). La perinefritis puede confundirse en sus comienzos con el lumbago, la neuralgia ileolumbar y la litiasis renal. El curso de la afección y la exploración clínica desvanecerán las dudas. Las infecciones febriles (fiebre tifoidea, eruptiva, intermitente) se caracterizan por otra curva térmica, responden á medicaciones patogénicas (quinina) y se reconocen por signos hematológicos y bacteriológicos (suerorreacción, hiperleucocitosis polinuclear). El absceso de la pared lumbar no se acompaña de fenómenos generales graves, y el frío evoluciona sin fiebre ni reacción. Los tumores hepáticos, colecísticos, esplénicos é intestinales ofrecen caracteres particulares y signos locales que les distinguen de los de la perinefritis. Esta última, en su forma crónica, sólo puede sospecharse por la lentitud del curso, la ausencia de fiebre y la antigüedad de los antecedentes renales del sujeto. El pronóstico de la enfermedad es siempre grave, tanto por sí misma como por sus complicaciones. Los casos más favorables son los consecutivos á un traumatismo, una herida directa ó una contusión. En cambio, los más temibles son los que ocurren en los convalecientes ó los debilitados por otras enfermedades. El tratamiento es esencialmente quirúrgico, no debiendo contarse con la reabsorción espontánea y teniendo presente que la benignidad pronóstica depende de la precocidad de la intervención. Como procedimiento operatorio no basta la punción, sino que debe practicarse la incisión,

que permite al propio tiempo asegurarse del estado del riñón y practicar el conveniente desagüe.

Bibliogr. Carles, *Précis des maladies des reins* (París, 1912); Albarran, *Médecine operatoire des voies urinaires* (París, 1911); Legueu, *Traité chirurgical d'urologie* (París, 1913); Bruce-Clarke, *Surgery of the Kidney* (Londres, 1914); Bergmann y Bruns, *Tratado de Cirugía clínica y operatoria* (edición Espasa, Barcelona); Garré y Erhardt, *Nierenchirurgie* (Berlín, 1917).

PERINEO. F. Perinée. — It. y E. Perineo. — In. Perineum. — A. Schamleiste, Damm. — P. y C. Perineu. (Etim.—Del lat. *perinaeon*, y éste del gr. *perinaios*.) m. *Anat.* Se llama así la región que forma el suelo de la pelvis y que comprende no sólo los diferentes planos músculoaponeuróticos, sino también los conductos urogenital y rectal que la atraviesan. De aquí su diferencia en ambos sexos, ya que en el masculino deben añadirse á la región perineal las denominadas peniana y escrotal. El perineo afecta la forma de un canal losángico cuyos lados anteriores corresponden á las ramas isquiopúbeas, en tanto que los posteriores corresponden al borde inferior de ambos ligamentos sacrociáticos mayores. Se halla limitado por delante por la sínfisis púbea, lateralmente por los repliegues génitocrurales y por detrás por la punta del coxis. El músculo elevador del ano separa la región perineal de la pelviana. Se divide comúnmente el perineo en dos porciones: una anterior ó urogenital y otra posterior ó anorrectal, hallándose separados uno de otro por la línea transversal que une ambas tuberosidades isquiáticas. El perineo posterior ofrece el orificio anal con sus formaciones pilosas y glándulas sudoríparas y el tejido celular subcutáneo, que se continúa libremente con el céluloadiposo de la fosa isquiorrectal (V.). Las arterias de esta región proceden de la perineal superficial, las venas se anastomosan con las rectales y pudendas externas, los linfáticos terminan en los ganglios inguinales y los nervios arrancan del perineal superficial. Entre ambas fosas isquiorrectales se encuentra el recto perineal, que es la porción más fija, corta y estrecha del tramo terminal del intestino (V. Recto). El perineo anterior comprende en su parte media el llamado *bulbo de la uretra* (V. Uretra), y ofrece diferentes planos superficiales que son la piel con su tejido celular y la aponeurosis perineal superficial. La piel es delgada, pigmentada y ofrece en su línea media el rafe, que es el vestigio de la soldadura urogenital. El tejido celular se continúa con el del escroto, el pene y la pared abdominal. En el espesor de dicho tejido corren las arterias, venas y nervios perineales superficiales, así como también vasos linfáticos que desaguan en los ganglios inguinales. La aponeurosis perineal superficial es triangular, insertándose por los lados en el borde anterior de las ramas isquiopúbeas. Su base, que es posterior, termina en los músculos transversos superficiales del perineo y su vértice en el ligamento suspensor del pene. El plano subaponeurótico de la región comprende la cápsula del pene, que corresponde á su extremidad posterior bifurcada. Se halla comprendida aquélla entre la aponeurosis superficial y la media del perineo, y se extiende lateralmente hasta el borde interno de las ramas isquiopúbeas. Sus límites son por delante la base del glande y por detrás la línea biisquiática. Corresponden á esta parte el bulbo de la uretra y los cuerpos cavernosos del pene, que constituyen su porción fija ó eréctil. La aponeurosis perineal media, llamada también *ligamento de Carcassonne* y *diafragma* ó *suelo urogenital*, ofrece dos porciones: una *anterior* ó *preuretral* y otra *posterior* ó *retrouretral*. Por delante de la uretra se halla representado dicho diafragma por la cinta fibrosa denominada *ligamento transverso pelviano* de Henle, que permanece libre en su parte anterior, dejando paso á la vena dorsal profunda del pene, adhiriéndose, en cambio, por la posterior á la uretra y su esfínter estriado. La porción retrouretral de la aponeurosis se halla formada por el músculo de Guthrie ó transverso profundo, y constituye la denominada por algunos autores *aponeurosis perineal media propiamente dicha*. La constituyen dos hojas fibrosas de las cuales la inferior sirve de cubierta al bulbo y cuerpos cavernosos. Reúnense aquéllas á nivel del borde posterior del músculo de Guthrie y acaban entronizándose en la aponeurosis perineal superficial y la próstatoperineal. Por el espesor del diafragma urogenital corren las arterias y las venas pudendas internas, el nervio dorsal del pene y las linfáticas correspondientes. Corresponde á esta región la uretra membranosa y su esfínter estriado ó músculo de Wilson.

El plano profundo de esta porción del perineo es el que se descubre una vez levantada la aponeurosis media y comprende en la línea media la parte inferior del espacio prostático y á los lados de aquélla el borde inferior de los músculos elevadores. Entre dicho borde y la rama correspondiente isquiopúbea se halla la prolongación anterior de la fosa isquiorrectal. La referida prolongación afecta la forma triangular y se insinúa por encima del diafragma urogenital, continuando así hasta cerca de la sínfisis púbea. Los límites naturales de la prolongación antedicha son el propio diafragma urogenital por abajo, el obturador interno por fuera y el músculo elevador y la aponeurosis perineal profunda por dentro. Se halla ocupada por una atmósfera céluloadiposa que se continúa con la de la fosa isquiorrectal. En la mujer el perineo posterior es idéntico al del hombre, salvo que el triángulo uretrorrectal se halla reemplazado por el vaginorrectal. La pared anterior de dicho triángulo está representada por la cara posterior de la vagina perineal y conducto vulvar, la posterior por la cara anterior del recto perineal, el vértice por la extremidad inferior del tabique rectovaginal, la base por el espacio comprendido entre la horquilla y el ano. El área de este triángulo se halla ocupada por el núcleo fibromuscular del perineo constituído por el entrecruzamiento de las fibras del esfínter anal, constrictor vaginal, transversos superficiales y profundos y elevadores. El perineo anterior de la mujer es triangular como el del hombre, correspondiendo por su vértice á la parte más remota de la sínfisis púbea y por su base á la línea biisquiática. Sus bordes laterales se hallan indicados superficialmente por el surco génitocrural que separa la región de la cara interna del muslo. Los planos superficiales comprenden la piel, el tejido celular subcutáneo y la aponeurosis perineal superficial. Ofrece la primera la hendedura y conducto vulvares con el conjunto de genitales externos (labios mayores y menores, clítoris, meato, vestíbulo, orificio vaginal inferior, himen), mientras el tejido celular presenta fibras musculares (dartos de la mujer) y elementos fibroelásticos (aparato suspensor del clítoris) que remedan la forma de saco ó bolsa (saco elástico del labio mayor de Sappey). En su parte superior se

descubre á veces un divertículo peritoneal designado con el nombre de *conducto de Nück*. La aponeurosis perineal superficial se encuentra interrumpida á nivel del orificio vulvar. El plano subaponeurótico incluye el espacio bulboclitorídeo y su contenido ó sea las raíces de los cuerpos cavernosos, los bulbos vaginales, las glándulas vulvovaginales y los músculos superficiales del perineo (isquioclitorídeos, bulboclitorídeos, transversos superficiales). La aponeurosis media se halla atravesada por la uretra y la vagina. La prolongación anterior de la fosa isquiorrectal es más bien una hendedura que un espacio y corresponde á la pared lateral de la vagina de la que la separa el elevador del ano. Las arterias de la región son la perineal superficial y la profunda ó bulbosa con sus ramas terminales la cavernosa y la dorsal del clítoris. Las venas corresponden á las arterias del mismo nombre y los linfáticos desaguan en los ganglios inguinales ilíacoexternos, los superficiales y en los hipogástricos los profundos. Los nervios son superficiales ó profundos y proceden del pudendo interno y sus ramas superior ó clitorídea é inferior ó perineal. Para completar este artículo, V. GENITAL (APARATO).

PERINEO. *Zool.* Espacio intermedio, en los mamíferos, del ano al seno urogenital (en el macho el pene, en la hembra la vulva), relleno de tejido conjuntivo y musculatura y que se interpone desdoblando la cloaca en los dos canales, intestinal y urogenital.

PERINEOCELE. (Etim. — Del gr. *perinaios,* perineo, y *kéle,* hernia.) f. *Pat.* Hernia que se forma en el perineo, á través del plano sólido que se presenta en la parte más inclinada de la pelvis.

PERINEOPLASTIA. (Etim. — Del gr. *perinaios,* perineo, y *plassein,* formar.) f. *Cir.* Autoplastia de la región perineal. V. PERINEORRAFIA.

PERINEORRAFIA. (Etim. — Del gr. *perinaios,* perineo, y *rhaphé,* sutura.) f. *Cir.* Sutura del perineo. En los desgarros incompletos del perineo se puede apelar al procedimiento de Simon-Hegar, aplicado corrientemente á la colporrafia. Igualmente se opera por el procedimiento de Proust-Duval, en el que se practica á la vez la miorrafia de los elevadores del ano. La incisión se hace en el surco perineocrural, pasando luego transversalmente por el límite posterior de la horquilla. Se colocan dos pinzas de garfios á nivel de la horquilla y se tira de ellas en sentido inverso para separar el ano. Se corta luego el rafe anovulvar y el cuerpo perineal y se disecan los elevadores hasta descubrir la tirilla rectovaginal. Se secciona ésta transversalmente, cuidando de no herir el recto, y se abre el espacio despegable rectovaginal. Se practica entonces la sutura de los elevadores en dos planos y, por fin, se acaba por la del perineo, pasando los hilos como recomienda Doléris. En los desgarros completos son aplicables los grandes procedimientos operatorios de refrescar y desdoblar los tejidos. En el método de refrescamiento de Emmet hay que restaurar no sólo el perineo, sino también el esfínter anal y el tabique rectovaginal. El refrescamieuto debe comprender el tabique hasta su porción más elevada y las alas mayores. La incisión partirá del punto más elevado del tabique, descendiendo luego oblicuamente hasta el borde interno de los labios mayores, siguiendo después por su borde externo. La sutura puede hacerse en masa ó por planos separados, operándose en el primer caso con la gran aguja curva de Emmet, Doyer, Reverdin ó Hagedorn, y colocando una serie de hilos que ensartan en su profundidad el espolón rectovaginal refrescado. La sutura por planos separados corresponde á cada una de las superficies que se han de restaurar, ó sea el recto, la vagina y el periné. El método de desdoblamiento, llamado también de Lawson-Tait-Barnsby, es una aplicación de los procedimientos comunes de colpoperineorrafia. El desdoblamiento es simétrico y bilateral, siguiendo por el borde interno del labio mayor hasta el borde del ano. También puede trazarse una H cuyas ramas verticales desciendan á lo largo de los labios mayores y cuya rama transversa siga el borde inferior del espolón rectovaginal. Se liberarán los extremos del esfínter anal y se atravesarán con un crin doble, refrescando, por fin, los bordes de las hojas rectal y vaginal. La sutura en masa se hace como en el procedimiento de Emmet, ó sea con puntos cutáneos muy profundos, marchando por debajo de la superficie para ensartar el espolón rectovaginal. La sutura por planos separados comprende el rectal, el vaginal y el perineal. Se dejará á permanencia una sonda de Pezzer, y se hará una cura con gasa esterilizada empapada en alcohol y tafetán engomado. No se aplicará mecha alguna rectal ni vaginal y se tendrá cuidado de administrar morfina en inyecciones ó bien de prescribir el extracto tebaico. Al cuarto día se da un enema glicerinado, se quita la sonda y se efectúa una inyección vaginal. El octavo se empieza á quitar una crin de cada dos, y el duodécimo se extraen las restantes. Este procedimiento puede completarse últimamente con la miorrafia de los elevadores. En este caso las incisiones verticales se trazan más afuera, hacia el borde externo de los labios mayores, para no interesar los bulbos vaginales. El desdoblamiento del tabique rectovaginal profundizará hasta el espacio despegable, poniendo al descubierto los elevadores. Se reconstituirán por sutura la hoja vaginal por delante y la hoja rectal por detrás, con auxilio de puntos de Lembert no penetrantes. La intervención proseguirá, por lo demás, como en el procedimiento de Proust y Duval.

PERINEOSTOMÍA. f. *Cir.* V. URETROSTOMÍA.

PERINEOTOMÍA. f. *Cir.* Descubrimiento de la próstata por la vía perineal. Comprende dos tiempos: 1.° sección del rafe anobulbar, y 2.° sección del rafe uretroampular. Con la primera se incinde el lazo de unión superficial de los dos perineos y con la segunda se secciona el lazo de unión profunda. El enfermo estará en posición perineal invertida, de modo que el perineo mire directamente hacia arriba. La incisión será de una tuberosidad isquiática á otra hasta el rafe. Secciónase éste y se abre el espacio despegable retrobulbar, levantando fuertemente el bulbo hacia delante. Se incinde el músculo rectouretral, evitando herir el recto y la uretra, y se penetra así en el espacio despegable retroprostático. Se empuja entonces el recto hacia atrás con una valva y se aparta con un separador el labio anterior de la herida. La cara posterior de la próstata aparece encuadrada por los elevadores. La perineotomía constituye la vía de acceso más segura y anatómica para llegar á la próstata.

PERINET (JOAQUÍN). *Biog.* Actor dramático y poeta austriaco, n. y m. en Viena (1765-1816). Trabajó principalmente en el teatro *Leopold-stadt,* y sus operetas *Die Schwestern von Prag* (1795) y *Das Neusonntagskind* (1806) y otras hicieron por largo tiempo las delicias del público. Aun hoy se

oyen con gusto los *couplets* puestos en música por W. Mülles, por ejemplo: *Wer niemals einen Rausch gehabt*. Finalmente, se le debe cierto número de parodias, como *Semiramis, Hamlet*, etc.

PERINEUMONÍA. (Etim. Del pref. *peri*, alrededor, y el gr. *pneumonía*, pulmonía.) *Veter.* Es una enfermedad específica de todos los animales domésticos y está incluída en el grupo de neumonías infecciosas, pero como constituye un azote de la ganadería, se ha hecho vulgar con esta sola denominación la de varias zoopatías que atacan, por orden de su extensión, al ganado vacuno, caballar, cabrío, lanar y de cerda.

Ganado vacuno. La perineumonía en la especie bovina se la conoce también con los nombres de *perineumonía exudativa, pleuroneumonía contagiosa, pleuroneumonía epizoótica, pleuroneumonía maligna, mal de pecho, neumosarcia, mal francés, mal de perdiu* (catalán), *francés miña gaitz berriga* (vascuence), *péripneumonie contagieuse* (francés), *Lungenseuche der Rinder* (alemán), *Lung plague* (inglés), *polmonera, pleuropolmonite essudativa* (italiano), y *peripneumonia dos bovinos* (portugués). Es una enfermedad contagiosa virulenta que se localiza en los pulmones y pleuras bajo el aspecto de una inflamación específica de los mismos, cuya área geográfica es extensísima, aun habiendo desaparecido de Suiza y disminuído notablemente en la Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Austria y Alemania mediante campañas sanitarias bien dirigidas; en América se la considera exótica y en las demás naciones donde la riqueza pecuaria es un factor importante en la economía nacional, causa grandísimos estragos por su rápida y eficaz difusión.

Se ha creído hasta hace pocos años que la producía un germen microbiano encontrado por Nocard y Roux, el *Pneumobacilo liquefaciens bovis*, empero después los mismos investigadores, con Bardet y Borrell, demostraron, por medio de la obtención de cultivos puros, que se debía tal enfermedad á unos corpúsculos, *Asterococcus mykoides*, que inoculados á reses sanas reproducían la enfermedad, así como si se practicaba la inoculación en el saco pleural de búfalos, rengíferos, camellos, yaks y bisontes.

El contagio parece realizarse por medio del aire espirado por animales enfermos, así como aumenta las probabilidades del mismo al tratarse de animales de razas finas, hacinamiento en un establo, establos mal ventilados ó sucios y, sobre todo, la repoblación de establos antes infectados, pues el virus conserva su virulencia durante largo tiempo.

El período de incubación es muy variable, pues se señala entre los límites de seis á noventa días, y ello depende de las causas que concurran al contagio: condiciones de vida, estabulación permanente, estado sanitario de los animales, etc., etc.; sin embargo, este período suele pasar inadvertido tanto para el ganadero como para el veterinario, declarándose paulatinamente más franca la invasión de todo el organismo en el período inicial, por presentar el animal atacado una marcada tristeza, falta de apetito y de rumia, disminución de la secreción láctea, pelo erizado, constantes escalofríos, sed intensa, circulación sanguínea acelerada, las mucosas del ojo inyectadas, pulso lleno y fuerte, excrementos muy secos, y en pocos días más acusa una temperatura de 40 y 42°, siendo un signo de infección rapidísima la presentación de la enfermedad con fiebre muy alta (41 y 42°) al mismo tiempo que aparece ya la tos característica y llamada por los prácticos *tos abortada* (corta, pequeña, seca, de origen profundo y harto dolorosa), la mirada es de sufrimiento; si comprimimos con el puño cerrado los lados del pecho por detrás de las paletillas (escápulas) lo mismo que la cruz, el animal vacila y se aparta por experimentar un vivísimo dolor; y ya en este estado los desarreglos intestinales adquieren verdadera importancia, pues unas veces acusa estreñimiento y otras diarrea profusa, acompañada ó no de meteorismo (hinchazón de la panza).

De los cuatro á los nueve días de aparecer enferma la res predominan ya los signos pulmonares, la respiración se acelera más, la temperatura alta (de 40 á 41°) es constante, los remos pectorales se abren, los hollares dilatados y manchados por expectoración mucosa abundante, el pulso alcanza de 75 á 85 pulsaciones pequeñas, blandas, por minuto; si se percute, se observa un ruido macizo; si se ausculta, falta el murmullo respiratorio en las zonas afectadas; pero, en cambio, puede oirse un ruido de goteo, de estertor ó de roce, y, finalmente, el de fuelle, aumentando al mismo tiempo la debilidad de la res, que enflaquece mucho; sufre edemas en los remos ó en las partes declives del tronco y tiene el aspecto de una gravedad extraordinaria, todavía mayor en realidad por la diarrea que se convierte en deposición de líquidos fétidos y lleva la res á una consunción segura y á la muerte.

El diagnóstico de la pleuroneumonía, cuando debe de hacerse en presencia de un primer caso, bien sea aparecido en un establo ó en una comarca, presenta bastantes dificultades por la semejanza de los síntomas con los de otras afecciones del ganado vacuno, y para asegurarlo en la práctica ganadera se recurre á la autopsia de la primera res, cuyos pulmones ofrecen un aspecto que recuerda al jaspe por la multitud de coloraciones; además, el pulmón está muy duro, voluminoso, inextensible, muy pesado, con manchas de gangrena en su superficie, adherido á las paredes interiores del costillar por multitud de grumos, bridas y membranas fibrinosas, y si se practica un corte rezuma un líquido espumoso sanguinolento.

Esta plaga evoluciona en dos ó tres semanas, mas en ciertos casos agudísimos puede desarrollarse y matar á la res en un período de horas, ó á lo más en dos ó tres días. La mortalidad alcanza un 60 por 100, pero los crónicos, considerados como convalecientes en vías de curación, quedan inutilizados por sufrir asma permanente, tos, enflaquecimiento progresivo y, por último, tuberculosis en la mayoría de los casos.

Tratamiento. Los recursos farmacológicos son impotentes para evitar los estragos de esta enfermedad, y si bien pueden ensayarse los purgantes y los balsámicos, debe de realizarse sin esperanza alguna. Afortunadamente, si el tratamiento curativo se muestra ineficaz, existe el tratamiento preventivo, de positivo resultado y que debe emplearse de año en año, sometiendo á él todas las reses que hayan tenido ó hubieran podido tener sospechas de contagio con la res enferma.

El tratamiento preventivo consiste en inocular el cultivo puro de la perineumonía al ganado sano tan pronto haya sido diagnosticada la perineumonía en una localidad, cuyo cultivo lo expenden los laboratorios biológicos en tubos cerrados á la lámpara, que deben usarse inmediatamente después de su re-

cibo, pues oscila su virulencia y pudiera constituir su uso un peligro.

La inoculación se hará en el extremo de la cola, en su parte inferior, previo corte del pelo al rape, jabonado y lavado del mismo con una substancia antiséptica (solución de Cresyl al 2 por 100, solución de cresol al 5 por 100, solución de bicloruro de mercurio al 1 por 1000, etc.). Inyectar un cuarto de centímetro cúbico con la jeringa de Pravaz.

Lo más común es que al extremo de la cola y alrededor del punto de inoculación se desarrolle un ingurgitamiento; á veces no ocurre ni aun esto, pero si apareciera una inflamación seguida de edemas con fenómenos de gangrena y fiebre alta, se amputa la cola por la parte sana y se salva la res, quedando ésta inmunizada.

Todo tubo de cultivo abierto debe terminarse su contenido ó inutilizarlo, pues sería peligroso para otra sesión.

Pleuroneumonía contagiosa del ganado caballar. V. INFLUENZA PECTORAL.

Pleuroneumonía contagiosa del ganado lanar y cabrío. V. SEPTICEMIAS HEMORRÁGICAS.

Pleuroneumonía contagiosa del ganado de cerda. V. PULMONÍA CONTAGIOSA DEL CERDO.

PERINEUMÓNICO, CA. (Etim. — De *peri-neumonía.*) adj. *Pat.* PULMONÍACO. U. t. c. s.

PERINEURA. f. *Entom.* (*Perineura* Hart.) Género de himenópteros de la familia de los tentredínidos y tribu de los tentredininos. Su cuerpo es alargado, cilíndrico; anteras de nueve artejos, visiblemente más largas que la cabeza y tórax juntos, filiformes ó setáceas; caderas posteriores normales; tibias anteriores provistas de dos espolones; parte media de las tibias posteriores sin espinas; celdilla lanceolada dividida por una venilla recta; las cubitales segunda y tercera reciben una recurrente cada una; anal del ala posterior brevemente apendiculada.

P. ornata L. de S.-F.; long., 8 á 11 mm. Epístoma escotado al menos hasta el tercio de su altura. Cuerpo negro, testáceo, rojo ó blanco, al menos en parte; escudete al menos en parte de color claro. Vive en Europa.

P. solitaria Schrank.; long., 6 á 7 mm. Segmentos intermedios del abdomen totalmente rojos por encima y por debajo, los primeros y el último del todo negros. Vive en la Europa media.

PERINEURIO. m. *Anat.* Vaina que comprende un fascículo de fibras nerviosas de un tronco nervioso. V. NERVIO.

PERINEURO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *neuron,* nervio.) m. *Anat.* V. PERINEURIO.

PERINGA. *Geog.* Lago de la Laponia, en la península de Kola. Se halla al S. del lago Imaudra, con el que comunica mediante un canal de 7 kms. de long. Su profundidad máxima no excede de 3 m., y su fondo está sembrado de bloques enormes de origen glacial. En él desemboca el río Njammeljokki.

PERINGIA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los hidrobíidos, género *Hydrobia* Hartmann, 1812; establecida por Paladilhe en 1874; siendo la forma típica la *Hydrobia (Peringia) ulvae* Pennant.

Esta especie es de concha un poco sólida, oblongocónica, de espira bastante alta, puntiaguda, con seis á siete vueltas, apenas convexas, la última bastante grande, un poco angulosa; abertura casi orbicular; color amarillento obscuro. Habita en el Atlántico, al N. de España, en la Coruña, Ferrol, Gijón, La Guardia y Vigo; en Portugal, en Aveiro, Belem, Barra, Nova, Río de Coina, Foz, Mondego, La Rabida, Setúbal, Tajo y Villa Real de San Antonio; al S. de España, en Cádiz, San Fernando y Gibraltar. Estación: en la bahía de Cádiz, donde se mezcla el agua del mar con la de los ríos, en la desembocadura de éstos es muy abundante. Dimensión: 5 mm.

PERINGIELLA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los risoidos, género *Rissoia,* subgénero *Nodulus* Monterosato, 1878; la que fué establecida por el propio autor y en el mismo año, tomando por tipo la *Rissoia (Nodulus Peringiella) nitida* Brussina.

PERINGSDÖRFFER (EL MAESTRO DEL RETABLO DE). *B. art.* Denominación que se da al artista anónimo autor del altar que el patricio de Nuremberg, Sebaldo Peringsdörffer hizo ejecutar, en 1487, para la iglesia de los Agustinos de aquella ciudad. Este retablo, cuyos fragmentos se conservan en el Museo Germánico de Nuremberg, comprende dos pares de tableros movibles y otro par de tableros fijos que encuadran figuras de madera esculpida. En los tableros exteriores hay escenas de la leyenda de San Vito. En el interior, y en lugar pri-

San Bernardo de Claraval recibiendo entre sus brazos el cuerpo de Cristo, por el maestro del retablo de Peringsdörffer. (Museo Germánico de Nuremberg)

vilegiado, se destacan, sobre fondo de oro, *San Lucas pintando á la Virgen, San Bernardo de Claraval recibiendo en sus brazos el cuerpo de Cristo que se desprende de la Cruz, San Sebastián atravesado por las flechas,* y *San Cristóbal.* La naturaleza de los asuntos representados permite suponer que era un *Pestaltar,* dedicado en recuerdo de la peste que desoló á Nuremberg. La ejecución es muy desigual; los tableros de la leyenda de San Vito, muy medioc res, fueron ejecutados por un aprendiz que ha sido identificado con Rueland Frueauf. Pero los interio-

res son obra de un artista delicioso, que Thode lo identifica con Guillermo Pleydenwourf, hijo de Juan, y Rauch con Juan Traut, discípulo también de Wolgemut. Sea cual fuere, el maestro del retablo de Peringsdörffer es el talento más seductor de la escuela de Nuremberg, á fines del siglo XV.

PERINGSKIÖLD (JUAN). *Biog.* Arqueólogo sueco, de origen francés, cuyo verdadero apellido era Peringer, n. en Strengnas y m. en Estocolmo (1654–1720). Estudió en Upsala, fué asesor del Colegio de Antigüedades y secretario de los archivos y arqueólogo del reino. Se le debe el primer libro de los *Monumenta sveo-gothica* (1710) y los *Monumenta ullerakerensia*. Además, tradujo el *Heimskringla*, de Snorre Sturlasson (Estocolmo, 1697), y publicó la *Vita Theodorici, regis Ostrogothorum*, de R. Cochloeo (Estocolmo, 1699), *Historia Wilkinensium, Theodorici Veronensis ac Niflungorum, cum versione gemina* (Estocolmo, 1715), el *Chronicon*, de la abadesa Ana Bylow (Estocolmo, 1718), *Historia Hial mari regis Biarmlandioe atque Thulemarkioe* (Estocolmo, 1721), y varias obras de otros autores. ‖ Su hijo, *Juan Federico* (1687–1725) le sucedió en sus cargos y tradujo muchas leyendas islandesas.

PERINGUEYELA. f. *Entom.* (*Peringueyela* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los saginos. Estos insectos tienen el cuerpo muy delgado, bacilar; cabeza cilindrocónica, muy estrecha, muy prolongada á la manera de los *Truxalis*, más larga que el pronoto; vértex prolongado entre las antenas en un pico espiniforme, dividido por un surco y orlado por rebordes; ojos muy distantes del pronoto, ovales, poco salientes, antenas muy fuertes, largas, insertas en el mismo extremo de la cabeza; pronoto de bordes paralelos, con los ángulos laterales anterior y posterior rectos; metanoto aquillado, escotado en ángulo; esternón estrecho, prosternón inerme; mesosternón con dos espinas muy pequeñas; abdomen ligeramente fusiforme; oviscapto delgado, agudo, granulado y muy denticulado en el extremo; cercos estiliformes; patas muy largas y filiformes; fémures posteriores no hinchados; tarsos delgados á proporción de los fémures; élitros rudimentarios en los dos sexos, escamiformes, en el macho provistos de un tambor, éste orlado de una fuerte vena (ulnaria posterior), muy arqueados en el extremo.

Comprende tres especies propias de la América meridional: su tipo es *P. jocosa* Sauss.

PERINI (CARLOS). *Biog.* Literato y pedagogo italiano contemporáneo, profesor de pedagogía de la Escuela Normal *Gerolamo Cardano* y del Instituto Nacional para la instrucción de los sordomudos de Milán, n. en Cremona. Se le debe: *Cenni sulla vita di S. Virgilio* (1863), *Il Concilio di Trento* (1863), *Metodo per insegnare a leggere la patria lingua ai sordomuti colla viva parola*, *Raccontini* (1880), *Il sordo-nato e l' otoiatria* (1889), *Libro de lettura ad uso dei sordomuti* (1889), *Vita de Gesù Cristo* (1889), *Carlo M. de l' Epée, l' apostolo dei sordomuti* (1891), *Vita di F. Ozanam* (1895), y *Dello stato legale dei sordomuti* (1898).

PERINI (FLORA). *Biog.* Cantante italiana, nacida en Roma en 1887. Estudió en el Conservatorio de Santa Cecilia de su ciudad natal, donde obtuvo en 1907 una medalla de oro, y al año siguiente debutó en la *Scala* de Milán con la ópera *Cristoforo Colombo*, de Franchetti. Cantó luego, sucesivamente, en Venecia, Madrid, Barcelona, Buenos Aires y Nueva York, donde creó la protagonista de *Goyescas*, de Granados.

PERINI (NICOLÁS). *Biog.* Literato italiano, profesor del Instituto de Fabriano, n. en 1874. Se le debe: *Reliquie di oidipodia nell' Odissea* (1898), y *Un 2.º frammento di oidipodia nell' Odissea* (1898).

PERINI (QUINTILIO). *Biog.* Literato y numismata italiano, n. en Matarello en 1865. Ha escrito infinidad de trabajos, entre los cuales citaremos: *Ripostiglio di quattrini* (1893), *La Zecca di Frinco* (1897), *Medaglie trentine moderne, Bibliografia numismatica trentina* (1898), *Annotazioni numismatiche veronesi* (1898), *Contributo alla numismatica di Gorizia* (1899), *La Repubblica di S. Marino e le sue monete* (1900), *Monete di Bartolomeo II e Antonio della Scala* (1900), *Grosso inedito di Gian Galeazzo Visconti per Verona* (1900), *Le monete di Massimiliano I imperatore* (1900), *Denari dei dogi Sebastiano Ziani* (1901), *La Grida di Enrico VII imperatore del 1311* (1901), *Contributo al «Corpus Nummorum italicorum»* (1901), *Die Görzer und Tridentiner Soldoni imperiali* (1900), *Un ripostiglio di monete meranesi e venete* (1902), *Le monete di Berengario II d' Ivrea re d' Italia e di Otone I imperatore, coniate a Verona* (1902); *Die Münzen der Kolonie Eritrea oder Erythrea* (1902), *Il Tirolino* (1902), *Le monete di Verona descritte ed illustrate* (1902), *Famiglie nobili trentini* (1903), *Die Medallen Gaspars von Lindegg und seiner Frau Cordula geb. Niesserin* (1903), *Di alcune monete inedite della zecca di Merano* (1903), *Ueber einem unedirten Haltdukaten des Sirus austriacus von Correggio* (1903), *Note di terminologia e cronologia monetaria* (1903), *La Repubblica Romana del 1849 e le sue monete* (1903), *La famiglia Betta dal Toldo* (1904), *La famiglia Betta di Tierno Chizzola Brentonico e Rovereto* (1904), ó *Il ripostiglio di Carribollo* (1904).

PERINIO. m. *Bot.* Envoltura espumosa y gruesa sobrepuesta al *exinio* pardo de la macrospora, y que corresponde á la substancia intermedia del microsporangio, en la *Salvinia* (helecho acuático).

PERINO (GUILLERMO). *Biog.* Dominico inglés de mediados del siglo XVI. Luchó tenazmente por la fe católica contra los errores del protestantismo anglicano. Por odio de sus enemigos era generalmente llamado *demoníaco*, tergiversando á su modo el nombre de dominico. Vivió desterrado de su patria por espacio de cuarenta años, hasta que durante el reinado de doña María pudo volver. Se ignora el año en que acaeció su muerte. Dejó escritas las siguientes obras: *Cuatro sermones sobre la S. Eucaristía, De missa frequenter celebranda*, y *Ejercicios espirituales para conseguir la perfección*.

PERINO DEL VAGA. *Biog.* Pintor italiano, n. en Florencia y m. en Roma (1500-1547). Su nombre de familia era Pedro Buonaccorsi, pero lo cambió por el de *Vaga*, uno de sus primeros maestros. En su patria fué discípulo de Ghirlandaio, y en Roma, de Rafael, que lo tomó como ayudante, principalmente en la decoración de las logias del Vaticano, para donde pintó, bajo la dirección de Rafael, *El paso del Jordán, La toma de Jericó, Josué deteniendo al sol, La Natividad* y *La Cena*. Estaba aún en Roma cuando el saqueo de dicha ciudad (1527), y en tal ocasión fué tan maltratado, que estuvo á punto de perder la razón. Refugiado en Génova, fué muy bien acogido por Andrés Doria, que le encargó numerosas pinturas para su palacio; trabajó también

para otros magnates genoveses y para las principales iglesias de la capital. Volvió á Roma durante el pontificado de Paulo III, y tanto éste como sus sobrinos los Farnesio y otros nobles le dieron tal número de encargos, que hubo de rodearse de auxiliares no muy escogidos, y únicamente así se comprende la precipitación y el descuido con que están hechas muchas de las obras de PERINO DEL VAGA. Este, en efecto, tenía una facilidad extraordinaria, y se cuenta de él que sólo en veinticuatro horas pintó *El paso del Jordán,* que medía cerca de 70 m². Se le reprochaba, además, el abuso de la colaboración, y en numerosos casos se limitó al trazado del dibujo, sobre el que sus ayudantes extendían la pintura. En cambio, son más apreciados sus obras de menores proporciones, algunas de las cuales se conservan en los Museos de Rovigo, Rímini y Módena, en algunas iglesias de Liguria y en otros lugares, como en Lucca, Pisa y Tívoli.

PERINOL. m. *Bot.* Peonía de Santa Teresa.

PERINOLA. (Etim. — Del lat. *pirula,* dim. de *pirum,* pera.) f. Peonza pequeña que baila cuando se hace girar rápidamente con dos dedos un manguillo que tiene en la parte superior. El cuerpo de este juguete es á veces un prisma de cuatro caras marcadas con letras, y sirve entonces para jugar á interés. Las letras indicadas son *s, p, d, t*; la *s* significa saca; la *p*, pon, la *d*, deja, y la *t*, todo El que echa la perinola, si al acabar de bailar le cae arriba la letra *s*, saca un tanto de los que están puestos; si le cae la letra *t*, lo lleva todo; si le cae la letra *p*, pone otro tanto, y si le cae la letra *d*, no gana ni pierde. ‖ PERILLA (adorno). ‖ fig. y fam. Mujer pequeña de cuerpo y vivaracha.

PERINOLA (LA). *Lit.* Sátira maliciosa original de Francisco de Quevedo y Villegas, contra el poeta Pérez de Montalván. V. QUEVEDO Y VILLEGAS (FRANCISCO DE) y PÉREZ DE MONTALVÁN.

PERINOYA. f. *Entom.* (*Perinoia* Walk.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los cercópidos. Estos insectos se distinguen por la forma del cuerpo, generalmente bastante estrecho y alargado; cabeza aplanada, larga, en forma de cono, apenas más ancha que larga y como la mitad de la longitud del pronoto; la distancia entre los estemas es á corta diferencia igual á la que los separa de los ojos; frente bastante aplanada, sin quilla; pico alargado hasta las caderas medias; pronoto hexagonal, bastante grande, con el borde anterior convexo y redondeado, el posterior cóncavo, los laterales anteriores bastante cortos y paralelos; escudete relativamente pequeño, triangular, con el ángulo posterior agudo; patas anteriores alargadas, con las tibias engrosadas ó dilatadas; tibias posteriores con dos espinas, una cerca de la base, otra poco más allá de la mitad; en su extremo se halla una corona de pequeñas espinas; élitros oblongos, con el borde interno no enteramente recto, ligeramente anguloso y redondeado; el radio se ahorquilla hacia el medio, y el cúbito se reúne en el tercio anterior de la coria; en la parte apical se encuentran numerosas aréolas irregulares.

Se conocen 21 especies procedentes de Oceanía; la *P. septemfasciata* Walk. vive en las islas Filipinas.

PERINQUINOSAMENTE. adv. m. Enfadodosa ó desabridamente.

PERINQUINOSIDAD. (Etim.— De *perinquinoso.*) f. Desabrimiento, enfado, importunidad.

PERINQUINOSO, SA. (Etim. — De *per* é *inquinoso.*) adj. Enfadoso, desabrido, importuno.

PERINT. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Vas ó Eisenburg, dist. y á 4 kms. S. de Szombathély ó Steinamanger, junto al Sorok ó Brenten, tributario del Györ ó Raab, afl. der. del Danubio; 1,460 h.

PERINTIA. f. *Lit.* Título de una comedia de Menandro.

PERINTIO, TIA. (Etim.—Del lat. *perinthius.*) adj. Natural de Perinto. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta ciudad ó á sus habitantes.

PERINTO. (Etim. — Del lat. *Perinthus.*) *Geog. ant.* Ciudad antigua de Tracia, fundada por los samios en las costas de la Propóntide, cerca y al O. de Bizancio. Favoreció á Atenas contra Filipo, y, sitiada por éste en 341 antes de J. C., se salvó con la ayuda de dicha ciudad, de Bizancio y de los persas. Más adelante tomó el nombre de Heraclea, y hoy lleva el de Eski Eregli.

PERINT-UJ ó NUEVO PRENTEN. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Vas ó Eisenburg, dist. y á 12 kms. S. de Szombathély ó Steinamanger, junto al Sorok ó Brenten, tributario del Györ ó Raab, afl. der. del Danubio; 560 h.

PERÍOCA. (Etim. — Del gr. *perioché.*) f. Sumario, argumento de un libro ó tratado.

PERIOCULAR. adj. Que rodea el globo del ojo.

PERIOCULODES. m. *Zool.* (*Perioculodes* O. Sars.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los edicerótidos. Se caracteriza por tener los ojos no prominentes, la proyección rostral corta, declive; un ojo que rodea la frente, con las lentes muy refringentes; antena interna en la hembra bastante más larga que la externa, con los tres primeros artejos casi iguales; en el macho el primero es más largo que el segundo y éste más que el tercero; antena externa del macho con el flagelo largo, filiforme; labro anchamente truncado; natópodos primero y segundo con el proceso del artejo quinto muy largo, estiliforme; telsón oblongo, redondeado en el ápice. El *P. longimanus* Borte *et* Westw., se ha encontrado en el océano Artico, mar del Norte y Mediterráneo.

PERIODEUTAS. *Hist. de la Med.* Nombre aplicado á los asclepiades que ejercían su arte por las ciudades á usanza de lo que venían haciendo los sacerdotes médicos de Egipto, según refiere Herodoto. Sin embargo, diversos prácticos no pertenecientes á la familia de los asclepiades pueden calificarse también de periodeutas ó médicos ambulantes. No siempre se trataba de viajes para ejercer la medicina, sino también de otros con fines de estudio. Muchos periodeutas figuraban en la corte de los príncipes, como ocurría en Egipto, Persia, Siria y Macedonia. No faltaban entre ellos verdaderos especialistas como el oculista de quien habla Esteban y que se hizo famoso en Roma durante los días de Galeno. Entre los primeros periodeutas parece haber figurado Hipócrates, que ejerció con dicho carácter en diferentes villas de Grecia. En Rodas, Cnido y Cos se hallaron asimismo periodeutas, no faltando tampoco en Atenas. De todos modos, se trataba en tales casos de ejercicio de la medicina de origen sacerdotal. Los periodeutas comienzan, en efecto, con los sacerdotes que van á prestar su auxilio médico fuera de los templos. La escuela pitagórica tuvo asimismo sus periodeutas, como el célebre Democedes, que ejer-

ció en Egina, Atenas, Samos y la corte del rey de Persia. Los demás médicos imitaron esta costumbre no sólo en la Roma imperial, sino entre los árabes y los pueblos cristianos de Occidente hasta el siglo XVII. Las ciudades italianas del Renacimiento, como Lucca y Bolonia, conservaron aún la costumbre de la antigüedad de llamar á prácticos célebres para servicios públicos sanitarios. En cuanto al carácter social de los periodeutas griegos de la época clásica, no parece haber sido corporativo. Tanto en Cirene, como en Crotona, Cos, Rodas y Cnido no se trataba más que de prácticos sin más relación que la común de ejercer la profesión médica. Desde los comienzos del siglo V a. de J. C. se encuentran ya en la isla, ya en el continente de Asia ó Europa, recorriendo ciudades para labrar su fortuna ó poniéndose á sueldo de las Repúblicas ó de los príncipes. Arriano menciona á Critodemo, que ejercía en la corte de Alejandro Magno. Además, en los libros históricos de Herodoto, en la colección hipocrática y los anales de Teopompo, se registran ya indicaciones de tales prácticos. Por lo demás, la institución de los periodeutas se avenía muy bien con el gusto de las aventuras y la pasión de los viajes tan característicos de los griegos de la antigüedad.

Bibliogr. Dieremberg, *De l'état de la Médecine entre Homère et Hippocrate* (París, 1869), é *Hippocrate* (París, 1844); Littré, *Oeuvres d'Hippocrate* (París, 1848); Pagel, *Geschichte d. Medizin* (Berlín, 1917); Garrison, *History of Medicine* (Londres, 1918); Choulant, *Geschichte der Asclepiaden* (Berlín, 1860); Sprengel, *Histoire de la Médecine* (París, 1870); Bruzon, *La Médecine et les Religions* (París, 1904).

PERIÓDICAMENTE. adv. m. Con cierto período.

PERIODICIDAD. f. Calidad de periódico, condición ó circunstancia de lo que ocurre periódicamente.

PERIODICIDAD. *Bot.* Cambios ó fluctuaciones en la vida de la planta en consonancia con los del día y la noche y las estaciones del año, pero que se mantienen hasta cuando se la substrae á la influencia directa de éstos, por lo menos durante algún tiempo.

En las plantas *acuáticas* no influye apenas la temperatura, pero las algas marinas perennes suelen crecer en verano y reproducirse en invierno; influye también la diferencia de intensidad de la luz y la de los movimientos del agua; aquélla en la proximidad de la superficie del Mediterráneo hace que la vegetación se active en invierno y primavera, en las profundidades en otoño y verano, dominando en éste las feoficeas á las florideas hasta en la profundidad. En los mares fríos, en cambio, el invierno es más pobre en vegetación.

La mayoría de las plantas de *aguas dulces* septentrionales son perennes (excepto *Najas minor* y *flexilis*, *Subularia* del bentos y *Salvinia natans* del hemiplanton); algunas caen al fondo (*Lemna*, *Ceratophyllum*), son vivaces por el rizoma (ninfeáceas, *Potamogeton natans*) ó por yemas (otros *Potamogeton*, *Utricularia*, *Hydrocharis*) de invierno. En esta estación dominan las diátomeas y escasean cianoficeas y cloroficeas.

En las plantas terrestres de la *zona ártica* la vegetación activa se limita á dos meses, desde principio de Julio, ó quizá veintitantos de Junio, hasta primeros de Septiembre; casi todas reviven y florecen al mismo tiempo, así como se hielan de repente, pero con las yemas ya preparadas para el verano siguiente.

La periodicidad de los *climas templados* alcanza hasta límites tropicales, por ejemplo, en el S. de China y en la isla Madera, y en el S. del Brasil florece la *Viola odorata* de Marzo á Diciembre, y en el rigor del verano da flores cleistógamas.

Los botones ó capullos de cerezo ganan los $^7/_8$ de su peso definitivo en primavera, pero la mayor parte de éste es agua, no siendo más que de $^3/_4$ la proporción de la ganancia del peso seco en aquella estación; 100 capullos ganan 6 gr. de peso seco, lo que hace lo menos 12 kg. para todo el árbol, con cierta independencia de las oscilaciones de la temperatura. Así también una elevación de ésta en Octubre no hace brotar á los capullos del año siguiente, lo que sí podría suceder desde fin de Noviembre, y tanto más eficazmente cuanto más cerca estuviese la primavera, necesitando casi un mes en Diciembre, puesto el árbol en estufa, medio mes en Febrero y pocos días á primeros de Abril. El máximo de cantidad asimilada alcanza el árbol con el principio de la caída de las hojas; pero en el período de reposo hay cambios ó transportes en el interior, desapareciendo la fécula de la corteza al principio del invierno por efecto del frío, pues en ramas mantenidas en estufa no sucede esto; la fécula se regenera con un mínimo de 5 centígrados y un óptimo de 25 á 30 hasta en las más mínimas partículas de corteza, si están vivas, desapareciendo la fécula otra vez si se enfrían á 2°, lo que no sucede haciendo el experimento en verano. Las coníferas, abedules y tilos transforman la fécula en grasa hasta la primavera, en que sucede la inversa.

El plasma alterna entre dos estados, activo y pasivo con cierta regularidad hereditaria y en cada uno de ellos la temperatura ejerce efecto diferente. En el primero excita el crecimiento; en el segundo produce metamorfosis de substancias. El segundo es más breve y no se extiende á todo el período de reposo, sino que éste en su segunda y mayor parte es consecuencia directa de la temperatura baja y, por lo tanto, puede abreviarse por elevación de esta última. En cambio, el paso del estado pasivo al activo se apresura con temperaturas bajas.

Ni se puede forzar los brotes antes de cierta fecha, ni se ha de empezar la elevación de temperatura con violencia, pues esto último produciría alargamientos excesivos, defectos de formación de leño, aborto de flores y frutos, etc.; también se ha de cuidar de rebajarla 2 á 4° por las noches. Como la luz retarda el alargamiento, al sol puede soportar el cultivo temperaturas más altas.

También las patatas tienen períodos; el sabor dulce de las heladas no es consecuencia de la helada, pues aparece á temperaturas entre 0 y 6° por transformación de una parte de la fécula en azúcar y la imposibilidad de regenerar aquélla á esas bajas temperaturas, según Müller Thurgan.

Las épocas frías actúan de un modo parecido á las épocas secas en la vegetación; así se aceleran los brotes privando de agua al plantío antes del invierno, lo que anticipa el período de reposo y su final. Muchos árboles que normalmente florecen después del invierno, dan segunda flor más escasa después de un verano seco.

De los diferentes aspectos de la vegetación según la época del año, el más fácilmente apreciable es la caída de las hojas en otoño; pero también se nota

cambio en los bosques de árboles siempre verdes, en las coníferas, por ejemplo, con un matiz pardo amarillento, en otras rojizo (boj, acebo, yedra), en ciertos pinos una cierta aproximación de las hojas á las ramas.

El verde de las praderas se conserva el invierno hasta las heladas, que lo amarillean. Muchas vivaces se marchitan ya en verano. Algunas florecen en cualquier época, por ejemplo, ciertas margaritas, senecios, verónicas, caléndulas; el te y la camelia florecen en invierno. La mayor abundancia y diversidad de flores corresponde, sin embargo, á la primavera; pero la fecha varía según la exposición y según el carácter meteorológico del año, aunque el principio coincide con temperaturas más bajas que el principio del reposo otoñal.

Las temperaturas bajas en las zonas templadas favorecen de ordinario la formación de los órganos de *reproducción*, y éstos crecen en muchos casos por bajo de los grados de calor más favorables para el follaje. Esto, que en las criptógamas inferiores y musgos es tan evidente, en las superiores herbáceas anuales no se manifiesta por la necesidad de asimilar previamente el material necesario; las hay también que florecen en la época de los insectos polinizantes; pero en las que tienen acumuladas reservas del año anterior se observa bien aquel fenómeno, principalmente en las de bulbo; son también tempranas las orquídeas y aráceas, y dicotiledóneas con rizoma ó raíz tuberosa; algunas florecen en otoño como el cólchico, azafrán y pan de puerco. Arboles que dan flores antes que hojas, hay también muchos. En Chile florece el almendro en Junio, que corresponde á nuestro Diciembre, en Agosto cerezos, melocotoneros, ciruelos, á primeros de Septiembre perales y manzanos, al final las higueras y chopos están ya llenos de hojas, florecen las lilas, claveles, etc., á mediados de Noviembre maduran los primeros fresones y florecen los olivos, en Diciembre se siegan el trigo y la cebada y maduran los higos, ciruelas, melones, albaricoques, en Marzo y Abril se cosechan las alubias, pimientos y patatas, y, por último, las uvas.

En los *países tropicales* con lluvia abundante en todas las estaciones del año hay también periodicidad; pero el reposo no es total en la planta, sino que cada función tiene sus períodos independientes. En invierno se transforma la fécula en grasa, los granos de clorofila de las coníferas dan materia roja, la epidermis de las hojas de muchas hierbas forma cianofila, las raíces crecen en largura, las yemas se preparan al desarrollo; pero hay reposo en la formación de brotes y crecimiento en largura y grosor de éstos por lo general. La época de sequía suele hacer efecto parecido á la de frío. Cuanto menos marcada sea la periodicidad del clima, tanto más independiente es la periodicidad de la planta de la influencia de aquélla, siendo las causas internas las eficientes por sí solo, sin que nunca falten, y, por lo tanto, su conexión con las condiciones externas es un fenómeno secundario, una adaptación. Las alternativas de movimiento y reposo, que escapan aquí al viajero superficial, cambian continuamente de sitio como los pedazos en un caleidoscopio.

El bosque tropical se compone en su mayor parte de árboles periódicamente deshojados; pero el período es menos uniforme que en los inviernos de las zonas templadas. En la proximidad de las aguas se conserva en muchos casos el follaje en tiempo de seca ó por lo menos su mayor parte, como también hay diferencias según las propiedades físicoquímicas del suelo. Algunas especies se desnudan ya antes del fin de las lluvias, mientras que las hay muy tardías y hasta algunas que lo hacen al extenderse las yemas; algunos árboles pasan años sin desnudarse y hay especies siempre verdes.

En territorios con sequía muy larga y completa, como en Maturín, límite de los llanos de Venezuela, excepto la *Rhopala complicata*, siempre verde, los árboles están completamente pelados en aquella época. La pradera aparece, si no está quemada, amarilla con escasas plantas verdes y florecientes y formando contraste peñascos ardientes con plantas crasas y xerofitas de otro porte florecidas.

Cuanto más abundante la época de lluvias en éstas, tanto más dominan los árboles siempre verdes, presentándose la desnudez sólo en los gigantes, principalmente higueras, la *rasamula (Altingia excelsa)* de Java, etc.

En todos los territorios tropicales con poca periodicidad de clima hay plantas leñosas que se desnudan independientemente de la época en intervalos mayores ó menores, una á seis veces al año, no todos los individuos á la vez, por ejemplo, la *Pounciana regia, Terminalia Katalpa, Palaquium macrophyllum*, durante un solo día ó dos *Excoecaria Agallocha. Acer niveum* y muchas *Urostigmas*, creciendo las nuevas hojas en diez días y los renuevos en 26 cm. incluso las hojas. 12 el eje, 13 la tercera hoja. 8 la más joven. En algunos casos es prenuncio de que va á florecer y en otros hay independencia de unas ramas á otras.

Las plantas leñosas siempre verdes de los territorios con lluvias en todas las épocas del año no tienen crecimiento continuo, sino que, al igual de las de hojas caedizas, están sometidas á períodos de reposo y actividad. Esto se observa visiblemente en los árboles de follaje muy claro en la juventud y más obscuro después; se les ve semanas y hasta meses con follaje obscuro y las yemas terminales en reposo; luego se muestra sobre el fondo obscuro un moteado blanco ó rojo claro de las yemas en expansión. Más frecuente que la renovación simultánea de toda la copa es el tránsito sucesivo de las yemas terminales de algunas ramas ó grupos de ramas del estado de reposo al de actividad; en estos árboles, aunque más oculta la periodicidad, existe también en todos los procesos vitales. En los mangos, por ejemplo, no aparece el follaje joven rojizo de una vez en toda la superficie de la obscura copa, sino sólo en uno ó dos sitios dependientes de una rama gruesa. En la *Amherstia nobilis*, cesalpinioidea muy frecuente en cultivo, las ramas son todas independientes entre sí en este respecto, de modo que siempre hay un jaspeado de yemas terminales en reposo y otras en brote en diferentes estadios del desarrollo.

Los árboles de zonas templadas en los trópicos conservan su periodicidad, sea lo que fuere de la aserción de Humboldt de que en Cumaná las vides todo el año tienen pámpanos y uvas. En Java, y á 1,500 m. de altura, con clima siempre húmedo y fresco, en el Jardín Botánico de Tjiboda, los árboles europeos y de Asia y la América del Norte, de clima análogo de aquéllos, se hacen siempre verdes, no habiéndolo sido en su patria; pero la periodicidad se ha conservado en cada rama con independencia unas de otras, en algunos árboles hasta el punto de pre-

sentar simultáneamente ramas con aspecto de invierno, primavera, verano y otoño; en muchos por lo menos la simultaneidad de dos estaciones.

En los arbolillos recientemente trasplantados en los trópicos tarda años en presentarse esta independización de las ramas: de aquí la diferencia consiguiente entre unos individuos y otros de la misma época de trasplante por la diferente receptibilidad.

En climas menos uniformes se acomodan los períodos á los del nuevo clima, los aspectos invernal y primaveral coincidiendo con la estación seca, por ejemplo, en el Jardín de Aclimatación Hakgalla, en Ceylán, á 1,800 m. de altura.

En cierto modo hay antagonismo entre la periodicidad del follaje y la de las *flores*, sea en el tiempo, sea en el espacio. Estas abundan en las hierbas sin tubérculos ni cebollas después de acabar de desarrollarse las hojas; en las plantas con rizoma y en las leñosas á menudo preceden las flores á las hojas por poder nutrirse aquéllas de reservas del año anterior. En los países de invierno precede á éste la formación de los capullos y le sigue el desarrollo de éstos, no se nota tanto contraste en los climas tropicales y el número relativo de especies siempre florecientes es mayor, más larga la temporada de florescencia de otras muchas. El florecimiento sempiterno no se ha de entender, sin embargo, de cada pie de planta, sino de que en cualquier tiempo hay pies de planta en flor; incluso hay que advertir que entre ellos se cuentan los de especies en que un pie de planta no florece todos los años. Las hay también con temporada larga de florecimiento ó con intervalos muy cortos, que traen como consecuencia mayor número de pies de planta con flores que sin ellas en cualquier época, sobre todo en sitios soleados y linderos de los bosques. En árboles de mucho ramaje parece verosímil, aunque no se han hecho todavía observaciones detenidas, que el mismo pie de planta tuviese siempre flores y sería del caso estudiarlo en especies de *Hibiscus* y *Ricinus*, aunque con la salvedad de que pudiera existir la periodicidad en cada rama independientemente de las otras. Así en los mangos y en el *Eriodendron anfractuosum* aparecen florecidas algunas ramas derivadas de una mayor, mientras las demás tienen sólo follaje al parecer. En Blumenau cita Fr. Müller una higuera, cuyas diferentes ramas dan fruto en diferentes épocas.

En algunas pocas especies con época corta de florescencia se nota que dentro de un territorio, á veces de muchos kilómetros cuadrados, todos los pies de una misma especie florecen el mismo día, por ejemplo, tres especies del género de iridáceas *Maricu*, una orquídea de Singapoore, el *Dendrobium crumenatum* de Java en cuatro días de cuatro meses, algunos bambús en intervalo de años, á veces trece ó treinta y dos, *Hopea intermedia* y *H. Mengarawan*, *Shorea leprosula, parvifolia, pauciflora* y *macroptera* cada seis años, que según parece son los muy secos.

El período reproductivo suele ir acompañado de un retardo ó una interrupción en la región vegetativa, en proporción á la extensión del ramaje florido y correspondiendo sólo á él: á veces llega esto al extremo de caerse las hojas en esas ramas. *Erythrina* florece sin hojas y las ramas que no florecen conservan el follaje, como el *Schizolobium giganteum* de Java, *Paraspondias parviflora* menos extremadamente, *Ardisia* y *Juannuloa aurantiaca*.

En árboles de hoja caediza, ésta se renueva más tarde en las ramas con flores, por ejemplo, *Firmiana colorata* y *Meliosma lanceolata*. Otros son de hoja persistente en la juventud, cuando todavía no han dado flores, mientras que más tarde se deshojan al ir á florecer, por ejemplo, *Schizolobium giganteum* en Java.

Se ve por todo lo expuesto que el florecimiento está sujeto á períodos de causa interna, como la formación de hojas.

Cuando las estaciones se diferencian mucho, la florescencia se relaciona con ellas de un modo secundario por adaptación; en las leñosas ó con tubérculos, por la independencia relativa entre flores y hojas, coinciden aquéllas con la época seca ó inmediatamente después, contrastando con la ausencia de flores en las hierbas. Los frutos maduran en la época de lluvias ó tardan más. Las excepciones á esta regla de florescencia se explicarían por las épocas de los insectos polinizadores ó por otros motivos particulares. Según Koorders y Valeton, en Java de 228 especies 53 florecen todo el año, 12 empiezan en la época de lluvias y siguen en la seca, 142 florecen en la seca, 18 sólo en la lluviosa. Según Brandis, en el NO. y Centro de la India florecen en Abril 293 especies y la lluvia no es más que de 18 mm., en tanto que en Julio la lluvia es de 249 mm. y florecen 111 especies solamente, en Noviembre es aquélla de 8 y las especies florecientes 49, á causa del frío, sobre todo en el NO. Según Schomburg, de las dicotiledóneas de la Guayana inglesa 184 florecen en Septiembre y 174 en Febrero con lluvias respectivas de 66 y 148; en cambio, en Diciembre florecen 58 con lluvias de 273 y en Mayo, Junio y Julio 108, 115 y 79 con lluvias respectivas de 357, 353 y 274.

Las cesalpinioideas de Buitenzorg (Java) aparecen en Noviembre en todos los matices periódicos del verde, en todas las épocas anuales, algunos ejemplares sin hojas, por ejemplo, *Schizolobium excelsum* del Brasil con algún vástago frondoso sin embargo y otro ejemplar con follaje abundante; otros con aspecto completamente invernal, por ejemplo, *Phanera maculata* y *Richardiana* con hojillas muy poco desarrolladas y sus grandes flores rosadas; otros otoñales *Hymenaea Courbaril* y *H. verrucosa* con el suelo cubierto de hojas secas y follaje cobrizo, entre el que destacan los frutos maduros y algunos brotes frescos, como también el *Poliostigma acidum*; *Maniltea gemmipara* de un verde obscuro en general muestra brotes nuevos blancos y péndulos, como *Jonesia declinata, Cynometra* y *Amherstia nobilis* muestran todos los estados intermedios. Para más detalles y bibliografía puede consultarse A. F. W. Schimper, *Pflanzen Geographie auf physiologischer Grundlage* (Jena, 1898).

Periodicidad. *Fisiol.* y *Pat.* La periodicidad como ley general biológica puede seguirse en todas las funciones orgánicas, reduciéndose prácticamente á procesos de renovación y reparación. Tal sucede con las funciones catameniales y la ovulación relacionada con la madurez y dehiscencia del óvulo. Tal ocurre también con las funciones digestivas relacionadas con la renovación de la crasis sanguínea. Algunas veces la periodicidad, aunque claramente reconocida, es de obscura interpretación en cuanto á su mecanismo. Así ocurre con el sueño, cuya significación reparadora es innegable, pero cuyo mecanismo bioquímico nos escapa. La periodicidad se manifiesta fundamentalmente en la intimidad de los tejidos, como en la hematopoiesis con la destrucción y renovación de hematíes. Lo propio cabe decir de

la osteogénesis con la doble función de los osteoclastos y de los osteoblastos. Afecta á veces la periodicidad tipos definidos y numéricos, como ocurre con los fenómenos de la respiración y las revoluciones cardíacas. La periodicidad se manifiesta en patología dando caracteres determinados que permiten determinar los procesos morbosos. Algunas veces la periodicidad es fija, como ocurre en ciertos tipos febriles (tercianas, cuartanas), mientras que otras es indeterminada, como sucede en enfermedades diversas (epilepsia, litiasis). Las leyes de la periodicidad se relacionan en ocasiones con las fases de evolución de un parásito, y entonces dan tipos fijos (paludismo). En cambio, en otros casos sus manifestaciones son erráticas y vagas, dando tipos indefinidos (uricemia, gota).

PERIÓDICO, CA. 1.ª acep. F. **Périodique.** — It. y P. **Periodico.** — In. **Periodic.** — A. **Periodisch.** — C. **Periódich.** — E. **Perioda.** = 2.ª acep. F. é In. **Journal.** — It. **Giornale.** — A. **Tageblatt, Zeitung.** — P. **Periodico.** — C. **Diari, periódich.** — E. **Jurnalo.** (Etim. — Del lat. *periodicus;* del gr. *periodikós.*) adj. Que guarda período determinado. ‖ Que forma períodos ó está dividido en períodos. ‖ Aplícase al papel que se publica periódicamente y contiene artículos sobre política ú otras materias, y noticias de varias clases. Usase m. c. s. m.

Periódico, ca. *Arit.* Dícese de la fracción decimal que tiene período.

Periódico. *Lit.* V. Periodismo.

Periódico. *Métr.* En la métrica se llama verso periódico al hexámetro latino en el cual alternan los pies dáctilos y espondeos.

Periódico. *Ret.* Lo referente al período, así se dice estilo periódico el abundante en períodos ó que sus cláusulas son periódicas, como acontece con el estilo patético, pues según dice Maury, «toda descripción patética requiere un estilo periódico».

Periódica (Función). *Mat.* Toda función que adopta el mismo valor cuando la variable aumenta en un valor determinado llamado período. Las funciones circulares, v. gr., tienen el período 2π. Las hay doblemente periódicas como las elípticas. Véase Funciones.

Periódica (Ley). *Quím.* V. Periódico (Sistema).

Periódico (Sistema). *Quím.* Sistema de clasificación de los elementos, á partir de los pesos atómicos, debido principalmente á D. I. Mendelejew y L. Meyer. La clasificación de los elementos químicos es un problema que ha llamado desde hace tiempo la atención de los químicos, que han tratado de resolverlo de diferentes maneras. Así, se han dividido los elementos en metaloides y metales, en electronegativos y electropositivos; se han clasificado atendiendo á su valencia y también según su comportamiento con ciertos reactivos. Modernamente predomina la clasificación á partir de los pesos atómicos de los elementos.

En todos los fenómenos químicos (prescindimos aquí de los relativos á la radioactividad) queda constante é inalterable el peso atómico de los elementos. En esta inalterabilidad y en esta constancia se fundan los sistemas de clasificación que mejor aceptación han tenido. Las primeras tentativas para clasificar los elementos partiendo de esta base, tropezaron con el inconveniente de la incertidumbre relativa á los valores numéricos de los pesos atómicos; pero los químicos han ido aclarando paulatinamente las dudas y han obtenido un sistema de pesos atómicos consistente. Entre 1816 y 1829 J. W. Doebereiner hizo notar algunas regularidades entre los pesos atómicos de diversos elementos; encontró que la mayoría de los elementos químicamente parecidos entre sí tenían casi el mismo peso atómico, como el hierro, el níquel y el cobalto, ó presentaban una diferencia casi constante en sus pesos atómicos cuando estos últimos se disponían en series de tres. Así, escogiendo una serie de la lista de Doebereiner y expresando los pesos atómicos modernos en números redondos, tenemos:

	Calcio	Estroncio	Bario
Peso atómico	40	87	137
Diferencia	47	50	

Algunos químicos comprendieron intuitivamente que la lista de *triadas* (que así se llamaron estas series de tres) de Doebereiner, era sólo un fragmento de una ley más general. Entre 1863 y 1866 J. A. R. Newland publicó una serie de trabajos en los cuales dispuso los elementos por el orden ascendente de sus pesos atómicos y observó que cada elemento que ocupaba el lugar octavo á partir de otro tenía notable semejanza con éste. Así, representando los elementos por sus símbolos, se tenía:

H	Li	Be	B	C	N	O
F	Na	Mg	Al	Si	P	S
Cl	K	Ca	Cr	Ti	Mn	Fe

. . . . . .

Expresándose en otros términos, Newland decía que los miembros del mismo grupo de elementos están entre sí en la misma relación que los extremos de una ó más octavas musicales, y propuso llamar provisionalmente á esta relación especial *ley de las octavas.* Newland observó que los elementos pertenecientes al mismo grupo *ordinariamente* aparecían en la misma columna, y afirmó que las relaciones numéricas observadas entre los pesos atómicos, *incluyendo las conocidas triadas,* eran simplemente resultados aritméticos derivados de la existencia de la ley de las octavas. En 1862 A. E. B. de Chancourtois publicó algunas notas proponiendo clasificar los elementos partiendo de sus pesos atómicos.

D. I. Mendelejew y L. Meyer, independientemente uno de otro y con seguridad desconociendo los trabajos de Newland y de Chancourtois, en 1869 tuvieron una visión más clara de la ley de las octavas. Mendelejew decía: «Si dispongo los elementos según la magnitud de sus pesos atómicos principiando por el menor de ellos, resulta evidente que existe una especie de periodicidad en sus propiedades.» O sea, dicho en otros términos: si se disponen los elementos por orden creciente de sus pesos atómicos, sus propiedades varían de un término á otro de una manera definida, pero vuelven más ó menos aproximadamente al mismo valor al llegar á puntos fijos de la serie. Mendelejew designó con el nombre de *ley periódica* las relaciones mutuas entre las propiedades de los elementos y sus pesos atómicos, y afirmó que estas relaciones eran aplicables á todos los elementos y que tenían el carácter de *función periódica.* Expresando de una manera todavía más concisa la ley ó el sistema periódico de Mendelejew, puede decirse: las propiedades de los elementos son una función periódica de sus pesos atómicos. Las primeras tablas eran muy imperfectas por las causas antes indicadas; después han sido modificadas por

Sistema periódico de los elementos

	Series	Grupo 0	Grupo I R_2O	Grupo II RO	Grupo III R_2O_3	Grupo IV RH_4 RO_2	Grupo V RH_3 R_2O_5	Grupo VI RH_2 RO_3	Grupo VII RH R_2O_7	Grupo VIII Elementos de transición RO_4
—	1	—	H 1,008	—	—	—	—	—	—	—
Período corto. . .	2	He 3,99	Li 6,94	Be 9,1	B 11,0	C 12,00	N 14,01	O 16,00	F 19,0	—
Período corto. . .	3	Ne 20,2	Na 23,00	Mg 24,32	Al 27,1	Si 28,3	P 31,04	S 32,07	Cl 35,46	—
Período largo. . .	4 5	A 39,88 —	K 39,1 63,57 Cu	Ca 40,07 65,37 Zn	Sc 44,1 69,9 Ga	Ti 48,1 72,5 Ge	V 51,0 74,96 As	Cr 52,0 79,2 Se	Mn 54,93 79,92 Br	Fe 55,84; Co 58,97; Ni 58,68
Período largo. . .	6 7	Kr 82,92 —	Rb 85,45 107,88 Ag	Sr 87,63 112,40 Cd	Yt 89,0 114,8 In	Zr 90,6. 119,0 Sn	Nb 93,5 120,2 Sb	Mo 96,0 127,5 Te	— 126,92 I	Ru 101,7; Rh 102,9; Pd 106,7
Período largo. . .	8 9	Xe 130,2 —	Cs 132,81 —	Ba 137,37 —	La 139,0 —	Ce 140,25 —	— —	— —	— —	—
Período largo. . .	10 11	— —	— 197,2 Au	— 200,6 Hg	— 204,0 Tl	— 207,10 Pb	Ta 181,0 208,0 Bi	W 184,0 —	— —	Os 190,9; Ir 193,1; Pt 195,2
? Período largo . .	12	Nt 222,5	—	Ra 226,4	—	Th 232,4	—	U 238,5	—	—

haberse rectificado diversos pesos atómicos y por haberse descubierto nuevos elementos. Los símbolos de los elementos y sus pesos atómicos respectivos han sido dispuestos de muy diversas maneras, hasta en forma de hélice y de espiral. La tabla adjunta permite formarse cargo de la clasificación de los elementos según el principio de la periodicidad que se acaba de exponer.

Las 9 columnas verticales ordinariamente se llaman *grupos* y las 12 líneas horizontales *series* ó *períodos*. Cada período corto contiene 8 elementos y cada período largo 19, tres de los cuales se denominan *elementos de transición*, ó se ha dejado sitio hasta 19 elementos. Los signos — corresponden á los espacios cuyos elementos se desconocen. Los elementos de la primera serie corta se llaman, á veces, *elementos puentes*, puesto que presentan una notable gradación de propiedades de uno á otro y sirven como de puentes entre los diferentes grupos. Los elementos del siguiente período corto ó tercera serie se llaman *elementos típicos*, porque tienen los caracteres y propiedades típicos del grupo y manifiestan una marcada diferencia entre los grupos próximos. Los elementos típicos de cada grupo se subdividen, formando dos *subgrupos*.

La tabla hace resaltar el hecho de que, mientras aumentan progresivamente los pesos atómicos, las propiedades de los elementos reaparecen á intervalos definidos. Figuran en esta tabla todos los elementos bien conocidos. Fuera de tres excepciones, en la tabla se sigue el orden de los pesos atómicos y los elementos se encuentran en el sitio que les correspondería si se hubiesen agrupado con arreglo á su comportamiento químico. Hay que notar que muchas de las propiedades físicas y químicas bien definidas de los elementos tienen carácter periódico, valencia, densidad, volumen atómico, punto de fusión, dureza, ductibilidad, maleabilidad, comprensibilidad, coeficiente de dilatación, conductibilidad calorífica, calor de fusión, índice de refracción, conductibilidad eléctrica, etc. En cambio, el calor específico de los elementos no puede representarse por una curva periódica. V. METAL.

Tanto Mendelejew como Meyer creyeron necesario dejar en sus tablas huecos para elementos no descubiertos, y, sobre todo, con objeto de poner en la misma columna vertical ciertos elementos que tienen entre sí marcadas semejanzas. Mendelejew profetizó con gallardía que los elementos que faltaban serían descubiertos más adelante, y en algunos casos llegó á profetizar con bastantes pormenores sus propiedades. Así, cuando dió á conocer la ley de la periodicidad existían dos huecos en el grupo tercero, y los elementos que faltaban fueron llamados, respectivamente, *eka-aluminio* y *eka-boro;* otro hueco, debajo del titano, en el grupo cuarto, recibió el nombre de *eka-silicio*. Los posteriores descubrimientos del galio, del escandio y del germanio, cuyas propiedades concordaban prácticamente con las atrevidas predicciones de Mendelejew, llamaron extraordinariamente la atención y sirvieron para robustecer la fe de los químicos en la verdad de la ley periódica, aun cuando tal vez de una manera exagerada. Mendelejew indicó que la ley periódica podía tener varias aplicaciones: la clasificación de los elementos, la valuación del peso atómico de elementos incompletamente estudiados, la predicción de las propiedades de los elementos aun desconocidos y la corrección de los pesos atómicos.

El sistema periódico es indudablemente superior á los demás métodos de clasificación. La ley periódica hace posible la ordenación de un sistema bastante completo exento de grandes arbitrariedades. En cierto modo puede decirse que no es una teoría, sino simplemente una representación de los hechos observados.

Por causa de las dificultades con que se tropieza en la práctica, no es siempre posible fijar el peso atómico de un elemento por medio de la determinación de la densidad de los vapores y del calor específico. Por esto el peso atómico asignado á algunos elementos era dudoso. Según C. L. Winkler, el peso equivalente del indio es 37,8. El peso atómico correcto debería ser un múltiplo de éste, y, sin ninguna razón seria para ello, se fijó en $37,8 \times 2 = 75,6$. Admitiendo esto, el indio debería colocarse entre el arsénico y el selenio, donde estaría muy fuera de su lugar. Mendelejew propuso considerar al indio trivalente como el aluminio, de manera que el peso atómico pasase á ser $37,8 \times 3 = 113,4$, con lo cual el indio quedaba situado entre el cadmio y el estaño, lugar en que encaja. La subsiguiente determinación del calor específico del indio 0,05777 corroboró el cambio del peso atómico hecho por Mendelejew.

Para evitar la introducción de nombres nuevos al hablar de elementos desconocidos todavía, Mendelejew se valió de los prefijos *eka, dwi* y *tri*, aplicados á los nombres de otros elementos análogos del mismo grupo. Así, los elementos que faltaban del primer grupo recibieron los nombres de *eka-cesio* y *dwi-cesio*. Además de la predicción del germanio, del galio y del escandio, de que ya se ha tratado, Mendelejew consideró posible el descubrimiento de los siguientes elementos: *eka-cesio, dwi-cesio, eka-niobio, eka-tántalo, dwi-teluro, eka-manganeso* y *tri-manganeso*. El descubrimiento del argón y del helio no pudo ser previsto por la ley periódica de Mendelejew, pero una vez descubiertos estos elementos fueron intercalados en la tabla periódica entre la familia de los halógenos y la de los metales alcalinos, quedando con ello indicada la probable existencia de otros gases nobles semejantes. Después de detenidas investigaciones, fueron descubiertos el kripton, el neon y el xenon, cuyas propiedades y pesos atómicos hubieran podido ser profetizados á partir de la posición dada al argón y al helio en la tabla de Mendelejew.

Si el peso atómico de un elemento no está de acuerdo con la regularidad de la tabla, es probable que está equivocado. Así, los pesos atómicos del platino, del iridio y del osmio, parecían demasiado elevados, y, efectivamente, las posteriores determinaciones comprobaron esta opinión. Los pesos atómicos de estos tres elementos, en 1870, eran:

Platino. 196,7 Iridio. 196,7 Osmio. 198,6

En 1912 se admitieron como pesos atómicos:

Platino. 195,2 Iridio. 193,1 Osmio. 190,9

En la tabla periódica de los elementos, tal como es actualmente, existen algunas discordancias debidas á que tres pares de elementos deberían invertirse si se ordenaran exclusivamente según sus pesos atómicos: argón (39,88) y potasio (39,10), cobalto (58,97) y níquel (58,68), teluro (127,5) y yodo (126,92). El caso del yodo y del teluro ha sido examinado detenidamente. El yodo corresponde ciertamente al mismo grupo que los demás halógenos y el teluro pertenece claramente al grupo del selenio: por estos motivos los dos elementos han sido colocados en estos grupos, á pesar de que, atendiendo sólo á sus pesos atómicos, el teluro debería ir con los halógenos y el yodo con el selenio. Estas discordancias pueden tener algún día su explicación; hoy por hoy los químicos conservan el sistema periódico de los elementos, porque representa multitud de hechos, y á falta de otro mejor sistema de clasificación.

Bibliogr. Mendelejew, *La ley periódica de los elementos químicos* (París, 1879); Huth, *Das periodissche Gesetz der Atomgewichte und das natürliche System der Elemente* (Francfort del Oder, 1884); Newland, *On the Discovery of the Periodic Law and on Relations Among the Athomic Weights* (Londres, 1884); E. Mascareñas, *Introducción al estudio de la Química* (Barcelona, 1894); L. Meyer, *Die modernen Theorien der Chemie* (6.ª ed., Breslau, 1896); Venable, *A Bibliography of the Periodic Law* (Easton, 1896); Belar, *Das periodissche Gesetz und das natürliche System der Elemente* (Laibach, 1897); E. Vitoria, *Conferencias de Química moderna* (Tortosa, 1907); A. Tilden, *The Elements* (Londres, 1910); H. Molinari, *Química general y aplicada á la industria* (ed. española, Barcelona, 1914); E. v. Meyer, *Storia della chimica* (traducción italiana, Milán, 1915); J. W. Mellor, *Introduction to modern inorganic chemistry* (Londres, 1918); F. Soddy, *Matter and energy* (Londres); E. Schmidt, *Tratado de Química farmacéutica* (ed. Espasa, Barcelona).

PERIODINIA. f. *Pat.* Dolor intenso.

PERIODÍNICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la periodinia. ‖ Que padece periodinia. U. t. c. s.

PERIODISMO. F. **Journalisme.** — It. **Giornalismo.** — In. **Journalism.** — A. **Zeitungswesen, Journalismus.** — P. **Periodismo.** — C. **Periodisme.** — E. **Jurnalismo.** m. Ejercicio ó profesión de periodista. ‖ La prensa periódica. ‖ PERIODICIDAD. ‖ Lo que se refiere al periódico. En su acepción general y lata puede entenderse por tal todo relato de sucesos que se hace por una persona para conocimiento de otras indeterminadas. En su acepción estricta es una hoja ó el conjunto de varias hojas impresas que aparecen con intervalos regulares y frecuentemente breves.

Clasificación

Por razón del tiempo que media entre la aparición de una de las hojas, pliegos ó folletos, y la siguiente, se hace una clasificación puramente empírica: el nombre de *periódico* se reserva propiamente al *diario*, al que aparece cotidianamente; y á los demás se llaman *revistas*, distinguiéndose el *semanario*, la revista *bimensual* ó *quincenal*, la revista *mensual*, la *trimestral*, etc. (V. el artículo REVISTA, donde se completará la materia relativa á las publicaciones periódicas).

Fácil es comprender que tiene que existir, y existe de hecho, una diferencia grande en el modo de tratar los asuntos, y en los asuntos mismos que tratan, entre las revistas y los periódicos. Estos recogen al día todo aquello que emociona ó interesa, y como no hay tiempo para discurrir sobre ello, se le sirve al lector sin grandes doctrinalismos, en un espíritu sintético y de superficialidad, mientras que la revista, redactada de un modo sereno, reposado, ni recoge aquellos sucesos efímeros, que sólo por momentos interesa, ni pone en sus artículos pasión, ni

cabe en ella la superficialidad. Son sus trabajos de índole más analítica, destinados á perdurar, hijos del estudio más que de la impresión, verdaderas monografías sobre hombres, hechos ó libros, que constituyen quizá el material más preciado en el acervo intelectual de una generación transmisible á otra.

Por razón de los asuntos que trata y del modo cómo lo hace, el periódico se clasifica en *político*, de *información* y *profesional* ó *especializado*. El primero es el dedicado á la propaganda y defensa de un credo, una idea, una doctrina [v. gr., la prensa católica (V. PRENSA)]; el segundo es el universal, el que se impersonaliza procurando ser un reflejo de la realidad objetiva, ni políticos ni religiosos, ni económicos, ni sociales, ni doctrinales; el tercero nace en los países de verdadera fuerza, como ecos de una clase (por ejemplo, la *clase obrera*, V. SOCIALISMO), de una profesión, de un sport, siendo *militares*, *marinos* (V. más adelante *Periodismo militar*), *automovilistas*, *financieros*, *teatrales*, *deportivos*, etc. (Véase REVISTA).

Conceptos generales

El periodismo como género literario. El periodismo es una fuerza social que llega á tener la influencia de un poder del Estado; es un instrumento cultural, en cuanto constituye alimento espiritual de todos y exclusivo de muchos; y es un género literario, ya reconocido.

Esta cualidad suya de género literario es lo que más se ha discutido; pero no hay al presente una historia de la literatura en que no se le examine y se deje de estudiar. Fué allá por el año 1845 cuando Joaquín Francisco Pacheco leía su discurso de recepción en la Real Academia Española y defendía los derechos literarios de género independiente del periodismo, exhortando á la Academia para que no le negara beligerancia. Fué Eugenio Sellés quien en el suyo de 1895 decía:

«Es género literario la oratoria que prende los espíritus con la palabra y remueve los pueblos con la voz; es género literario la poesía, que aloja la lengua de los ángeles en la boca de los hombres, es género literario la historia, enemiga triunfante de la destrucción y del tiempo, porque hace volver el que pasó y resucita el alma de las edades muertas; es género literario la novela, que narra lo que nadie ha visto, de suerte que á todos nos parece verlo; es género literario la crítica, que pesa y mide la belleza y tasa el valor y contrasta la verdad y las mentiras artísticas; es género literario la dramática, que crea de la nada hombres mejores que los vivos y hechos más verosímiles que los reales; ¿no ha de serlo el periodismo, que lo es todo en una pieza: arenga escrita, historia que va haciéndose, efeméride instantánea, crítica de lo actual y, por turno pacífico, poesía idílica cuando se escribe en la abastada mesa del Poder y novela espantable cuando se escribe en la mesa vacía de la oposición?»

En cambio, tres años más tarde, otra autoridad, Juan Valera, en el mismo sitio, contestando al discurso de recepción de Isidoro Fernández Flórez *(Fernanflor)*, decía:

«Ser periodista es, sin duda, profesión ú oficio, como ser ingeniero, abogado ó médico. Es evidente, asimismo, que el periodista debe de ser literato, un literato de cierta y determinada clase. Pero ¿se infiere de aquí que haya un género de literatura, distinto de los otros, que pueda y deba llamarse género periodístico? Sobre esto es sobre lo que yo no estoy muy seguro, aunque sí me inclino algo es á negar que haya tal género. Lo que distingue al periodista de otro cualquiera escritor, poco ó nada tiene que ver con la literatura. La distinción que le da carácter propio, es independiente de ella. Se llama periodista al literato que escribe con frecuencia ó casi de diario en un pliego ó grande hoja volante, que se estampa periódicamente y se difunde entre el público, á veces por centenares de miles de ejemplares. Cuando se logra que estos centenares de miles de ejemplares sean comprados y leídos, el periodista que dispone de ellos y escribe, dicta ó inspira su contenido, no puede negarse que posee un instrumento poderosísimo para influir en la opinión, para modificarla.

. . . . . .

»El libro es un medio de publicidad y el periódico es otro. De ambos medios se vale ó puede valerse el escritor, pero no hay, en realidad, diferencia literaria entre ambos medios. De una serie de artículos se forma á menudo un libro, y de fragmentos ó pedazos de un libro se hacen á menudo también no pocos artículos de periódicos.

»Tan cierto es lo dicho, que no hay arte de escribir y de hablar, donde, entre los diversos géneros de discursos escritos ó hablados, se califique el periódico como género aparte. Hay poesía y prosa. La poesía es ó puede ser lírica, épica y dramática, con no pocas subdivisiones ó especies híbridas, como elegías, sátiras, epístolas y fábulas. La prosa puede ser didáctica, ó no didáctica, dirigirse á enseñar, á deleitar, ó á ambos fines; puede ser narración verdadera ó fingida, y llamarse historia, novela ó cuento. En suma, y para no fatigar á nadie, ¿quién desconoce ó ignora los diferentes géneros en que pueden dividirse los escritos, ya por los asuntos de que se trata, ya por la manera con que son tratados los asuntos? ¿Hay entre estos géneros modo de calificar, distinguir y separar de los otros, y determinar un género especial que llamamos periódico? Yo creo que no lo hay. Al contrario, cuantos son los tonos, géneros y maneras de escribir, caben en el periodismo. Y nada hay que no pueda insertarse con éxito en los periódicos, cuando la inserción es oportuna y atinada. La cuestión está en que venga á cuento ó á pelo lo que se inserta, presuponiendo que no es malo ó tonto, sino que es ameno ó instructivo.

»Y no se me arguya con que la brevedad, el laconismo, el arte de decir mucho en pocas palabras, es especial condición del estilo periodístico. Obras maestras, dechado de estilo conciso, son, por ejemplo, no pocos diálogos y otras obrillas de Leopardi, y yo no sé que al escribirlas pensase en que iba á insertarlas en un periódico. En tiempo de Luciano no consta que los hubiese, y Luciano, no obstante, compuso multitud de obrillas tan cortas y ligeras que muchas no llenan más que una página.»

¿Cuál de estos dos juicios es el exacto? La Real Academia Española misma, llamando últimamente á su seno á Mariano de Cavia, periodista y sólo periodista, parece haber fallado. Y es que hay en el periodismo algo que impide encuadrarlo en un género literario determinado. Exige un talento sintético, de cultura enciclopédica y superficial, de agilidad mental, de clasificación de hechos, de crítica que gradúe la importancia de cuanto desfila por la vida, de distribución de cosas, que no hay nada que pueda confundirse con el periodismo. Ya veremos más ade-

lante cómo el director de un periódico ni es el hombre de negocios ni es el capitán de industria, ni siquiera el escritor. Es algo especial, *sui generis*, que recoge y combina elementos de todos, como el orador se apropia las imágenes del poeta, y las enseñanzas del sabio, y el conocimiento de las multitudes del autor dramático, y el poder descriptivo del novelista, y sin ser nada de eso es orador. Así el periodista, es periodista; y por eso creemos con Sellés que el periodismo es género literario propio, caracterizado por la ligereza concisa, por la decisión, por la sensación que da de agotar un tema en muy poco espacio. Es lo que René Johanet ha llamado *seguridad aérea*, comunicada del periodista al lector.

El periodismo como fuerza social. Cuarto poder se ha llamado al periodismo, equiparándolo así al legislativo, ejecutivo y judicial. Grimke lo ha llamado «institución esencial dentro del régimen representativo». Laveleye «el *forum* de los pueblos modernos». Mailfer dice que es «poder soberano porque representa y forma á la vez la opinión pública, que bajo el imperio de los nuevos principios es esencialmente soberana».

Ciertamente que no es un poder constituído, al que se mencione ni señale jurisdicción en las leyes fundamentales del Estado, pero es un poder, en cuanto socialmente considerado, que posee los dos elementos integrantes de tal poder: la autoridad y la fuerza. «No dicta leyes, escribe Sellés, ni expide decretos, ni impone penas; nada de lo que hace tiene fuerza de obligar. Informa, comenta, discute, opina. La jurisdicción es voluntaria: se la someten los que quieren. Pero ¿qué autoridad ejerce sobre el vulgo, el vulgo alto y bajo, que acata sus informaciones y sus verdades, sus pareceres por sentencia, sus elogios por beatificación, y sus censuras por penas irredimibles? Su poder es poder de sugestión. Sin llamarnos, le seguimos; sin atarnos, nos sujeta; sin mandar, es obedecido. Sábese que la prensa está escrita por hombres nacidos en la culpa original, y parece dictada por evangelistas tocados de la luz celeste, como si el pensamiento, al caer de la fundición de los caracteres metálicos, se purificara en su crisol de las escorias terrenales. ¿Quiere el vulgo confirmar la certeza de un hecho? Pues dice: «lo he visto en letras de molde». No parece sino que todo lo hablado, aun la misma verdad, toma la inconsistencia del aire que se lleva las palabras, y que todo lo impreso toma la solidez y el peso del metal que lo ha fijado.»

Echegaray en una de sus inimitables imágenes dice:

«El periodismo, en la trama de las sociedades, es como el sistema nervioso por donde circulan las ideas, así como las vías férreas son los canales por donde circula la sangre de la producción, como el telégrafo es otra red nerviosa del gran organismo, pero menos espiritual que la hoja impresa que la rotativa lanza por miles de millares en todas direcciones.

»Ved en los comienzos de la vida el protoplasma: sólo es aglomerado de moléculas vivientes, pero sin unidad ni concentración: la vida difusa, la vida fraccionada en pequeños núcleos. Y ved cómo á medida que el ser se perfecciona va brotando algo así como una tenue red de líneas de comunicación, entre unos y otros de los pequeños centros: esfuerzos de la vida para concentrarse y subir á su unidad. Romper estas tramas nerviosas, que cada vez son más ricas y más perfectas, sería retroceder por toda la escala, desde el vertebrado hacia abajo, hasta caer de nuevo en el primitivo protoplasma.

. . . . . .

»El periodismo recoge ideas, sentimientos, pasiones, crímenes ó virtudes, en suma, esos mil hechos dispersos, esos mil latidos de cuyo conjunto brota lo que se llama la opinión pública; y de una manera más ó menos perfecta, fundidos todos ellos en las letras de molde, da salida para que vayan á todas partes y por todas partes se extiendan. Cada hoja de cada periódico es como la molécula circulante de la gran corriente nerviosa á que antes me refería: sistemas de corrientes que de este modo ponen en comunicación, de dos á dos, todos ó casi todos los individuos de un país, como se ponían en comunicación cada dos granillos del protoplasma al convertirse la vida difusa en vida centralizada.

»Multiplicación enorme de ideas y de sentimientos, porque la idea y el sentimiento de cada uno viene á reflejarse en los demás; incubación prodigiosa de vida, y, al fin, solidaridad de todas las conciencias: propaganda sin término de cuanto la ciencia y el arte crean, sin que por lo demás se anulen ni peligren ni la conciencia individual ni la voluntad del ser libre.»

No se concibe, en verdad, una institución democrática sin el periodismo. Por eso el desarrollo de éste es paralelo al de aquélla, y cuanto más consciente y libre es un pueblo, tanto más libre y progresiva es su prensa periódica. No hay verdadera opinión pública; no hay más que periódicos. Estos alzan la voz en el silencio general, y como los periódicos no viven sin el favor del público, cuando la mayoría de aquéllos dicen una cosa, ó es que el público la piensa ó se la han hecho pensar. La prensa es el complemento del régimen parlamentario, el multiplicador de la oratoria y el guardián de la moral pública. Sin ella, la elocuencia política se pierde como voz en el desierto, y los Parlamentos serían instituciones casi tan muertas como las antiguas Cortes de nuestros reinos. Es el aglutinante que completa el estado de sociedad, dando cohesión á sus miembros en las empresas comunes. Fortalece en la adversidad, mostrándonos que somos muchos para sobrellevarla; alienta en los desmayos, recordándonos, con lo que fuimos en la Historia, lo que podemos ser en lo por venir, enfervoriza los entusiasmos; ayuda en las calamidades, promoviendo esos hondos arranques de la caridad, cuyos triunfos consoladores constituyen la ejecutoria más noble de la prensa contemporánea. Está, pues, bien ganada su condición de necesidad social del mundo moderno.

El periodismo como instrumento cultural. No se sabe qué fuerza misteriosa hay en el seno de los periódicos, que son buscados con avidez, leídos con detenimiento, mimados en apariencia, y, sin embargo, suscitan en la interioridad odios, rencores y censuras. Las principales de éstas son dos: una, de fondo; otra, de forma. La primera es que no dicen la verdad; la segunda es que estragan el gusto literario.

Aquélla es exacta. Un periódico que dijese toda la verdad, cuanto se supiera de los hombres, sería un libelo; y un periódico que juzgase, alejado de toda circunspección, ausente de todo miramiento, las cosas y los hechos, sería un poderoso fomentador de la anarquía. Así, no diciendo toda la verdad, es censurado por su lenguaje muchas veces, pero téngase en cuenta que el periodismo es incubación de

vida, y por ello ha de responder necesariamente á las condiciones de la sociedad que refleja, y de sangre sana se transforma en linfa enfermiza cuando está enfermo el cuerpo social que la ha engendrado. En *El Criterio* escribió Balmes estas páginas inimitables:

«El temor de ser denunciados, el indisponerse con determinadas personas, el respeto debido á la vida privada, el decoro propio y otros motivos semejantes, impide á menudo á los periódicos el descender á ciertos pormenores y referir anécdotas que retratan al vivo al personaje á quien atacan; sucediendo á veces que, con la misma exageración de los cargos, la destemplanza de las invectivas y la crueldad de las sátiras, no le hacen, ni con mucho, el daño que se la podía hacer con la sencilla y sosegada exposición de algunos hechos particulares.

»Los escritores distinguen, casi siempre, entre el hombre privado y el hombre público; éste es muy bueno en la mayor parte de los casos, porque de otra suerte la polémica periodística, ya demasiado agria y descompuesta, se convertiría bien pronto en un lodazal donde se revolverían inmundicias intolerables; pero esto no quita que la vida privada de un hombre sirva muy bien para conjeturas sobre su conducta en los destinos públicos. Quien en el trato ordinario no respeta la hacienda ajena, ¿creéis que procederá con pureza cuando maneje el erario de la nación? El hombre de mala fe, sin convicciones de ninguna clase, sin religión, sin moral, ¿creéis que será consecuente en los principios políticos que aparenta profesar y que en sus palabras y promesas puede descansar tranquilo el Gobierno que se vale de sus servicios? El epicúreo por sistema, que en su pueblo insultaba sin pudor el decoro público, siendo mal marido y mal padre, ¿creéis que renunciará á su libertinaje cuando se vea elevado á la magistratura, y que de su corrupción y precocidad nada tendrán que temer la inocencia y la fortuna de los buenos, nada que esperar la insolencia y la injusticia de los malos? Y nada de esto dicen los periódicos, nada pueden decir, aunque les conste á los escritores, sin ningún género de duda.

»Hasta en política no es verdad que los periódicos lo digan todo. ¿Quién ignora cuánto distan por lo común las opiniones que se manifiestan en amistosa conversación de lo que se expresa por escrito? Cuando se escribe en público, hay siempre algunas formalidades que cubrir y muchas consideraciones que guardar; no pocos dicen lo contrario de lo que piensan, y hasta los más rígidos en materia de veracidad se hallan á veces precisados, ya que no á decir lo que no piensan, al menos á decir mucho menos de lo que piensan. Conviene no olvidar estas advertencias, si se quiere saber algo más en política de lo que anda por ese mundo como moneda falsa de muchos reconocida, pero recíprocamente aceptada, sin que por esto se equivoquen los inteligentes sobre su peso y ley.»

Aun así, el periódico es un elemento inestimable para el historiador. El número de éstos se multiplica, porque, merced á la prensa periódica, los documentos alcanzan una mayor circulación. Antes, para proporcionarse algunos de ellos, era necesario recurrir á secretarías y archivos; mas ahora son pocos los que son tan reservados que, ó desde luego, ó á la vuelta de algún tiempo, no caigan en manos de un periódico; y, por poco que valgan, pueden contar con infinitas reimpresiones en varios lugares. Por manera que ahora las colecciones de periódicos son excelentes Memorias para escribir la historia. Esto aumenta el número de los hechos en que se puede fundar el historiador, y de que puede aprovecharse con gran fruto con tal que no se confunda el texto con el comentario.

En cuanto á que el periodismo haya causado estragos en el gusto literario de las gentes no es exacto. Los cargos que concretamente se le formulan en este respecto son dos: *a*) que corrompe el idioma, y *b*) que aminora la afición al libro, convirtiéndose en único alimento intelectual de la gente.

Respecto á lo primero, habla por nosotros el sabio Echegaray en el discurso que pronunció en la Real Academia Española en su sesión del 2 de Junio de 1895:

«Dícese que el periodismo corrompe el idioma, y yo no negaré que dada la precipitación con que los periódicos se escriben, no se cometan graves pecados contra el lenguaje en general, y en particular contra la gramática; pero téngase en cuenta que en ley de justicia no es lo mismo escribir un discurso académico en tres meses que un artículo en veinte minutos, tras fatigoso día, á las altas horas de la noche, bajo la presión del cajista que pide material, de la máquina que cruje y del tiempo que vuela.

»Sin embargo, en toda labor humana la división del trabajo es ley suprema, y en la elaboración del lenguaje, si hay quien tiene la misión de velar por su pureza, hay quien tiene la misión de darle movimiento y vida y fluidez para que circule libremente. El transatlántico sin timón marcha mal, pero sin hélice no marcha. El idioma popular ha sido siempre el gran criadero de la pedrería lingüística, si se me permite la imagen; el idioma sabio y erudito ha sido, en cambio, y es, el que pule, abrillanta, borra manchas y saca facetas. Pues bien: el periodismo forma parte de la masa popular, de suerte que su influencia es indiscutible, pero al procurar que sea bueno no se le ha de privar de su carácter propio.

»Con gran frecuencia la musa pulcra y erudita crea hermosísimos monumentos; pero como monumentos que son, petrificados se quedan; de donde se construyan no se moverán. Si la Naturaleza no tuviera más que montañas de jaspe, el planeta sería un prodigioso monolito de prodigiosa hermosura, pero muerto. Porque hubo lluvias que azotaron y barrieron; porque soplaron vientos; porque la piedra se desgranó y la arrastraron las aguas deshecha en tierra, por eso se formó la tierra vegetal; y por eso hay valles y arboledas y flores. El mármol inmóvil, para la historia ó para las tumbas; la corriente que circula, para la vida.»

Y en cuanto á lo segundo, léase esta otra página de Juan Valera:

«Los que se figuran que el periódico ha venido á reemplazar al libro, apoyándose en esta base, claman contra el periódico de mil maneras, todas en mi sentir injustas. No es cierto, como afirman, que el periódico satisface la curiosidad y el deseo de saber de no pocas personas, que consumen todo el tiempo que dedican á la lectura, resultando de aquí que quita al libro lectores y compradores. Lo contrario es lo que sucede. El que no lee más que periódicos, si no hubiera periódicos, no leería nada. Y tal vez no pocos sujetos, al leer los periódicos, se sienten estimulados y deseosos de conocer mejor los asuntos que ligeramente se tocan en ellos. En la mente de estos lectores se despierta ó se aviva el apetito de

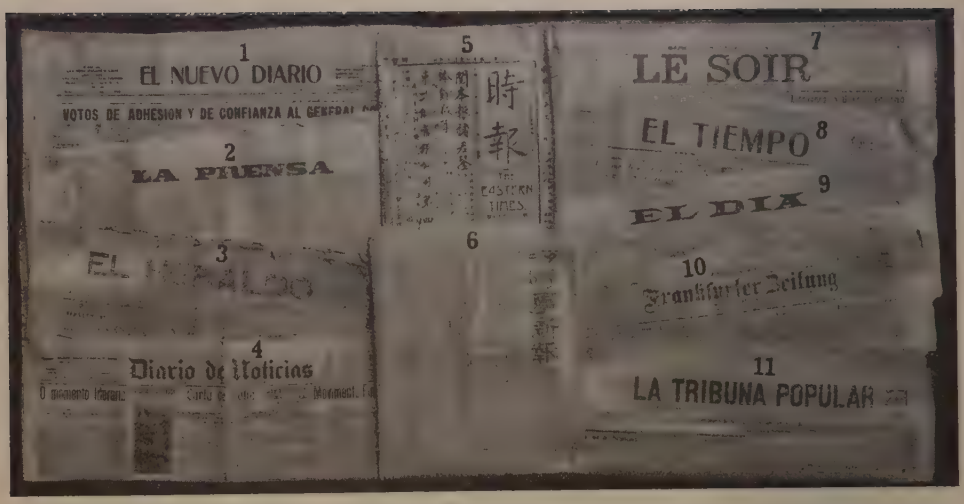

Periódicos diversos: 1, de Caracas (Venezuela); 2, de Buenos Aires (Argentina); 3, de Cochabamba (Bolivia); 4, de Lisboa (Portugal); 5, de Pekín (China); 6, de Tokio (Japón); 7, de Bruselas (Bélgica); 8, de Bogotá (Colombia); 9 y 11, de Montevideo (Uruguay); 10, de Francfort (Alemania)

leer, y por haber leído periódicos, acaban por buscar libros y por leerlos. Para estas personas los periódicos vienen á ser, y permítaseme la comparación gastronómica, algo semejante á lo que llaman *sakuska* en los banquetes rusos. En la antesala ó sala que precede al comedor hay en una mesa multitud de entremeses picantes, como anchoas, caviar, salchichón y encurtidos, y hay, además, varios excelentes licores, entre los que descuella el famoso *kümmel de Riga*. Los convidados, permaneciendo de pie, comen de aquellos manjares y beben una, dos y hasta tres copas, con lo cual, en vez de satisfacer ó matar el apetito, lo espolean y lo aguzan. Así apercibidos y predispuestos, entran en el comedor, se sientan á la mesa, y ya con las fuerzas digestivas en plena actividad y con la calma y el reposo convenientes, toman la sopa y los exquisitos, sólidos y suculentos manjares que allí les sirven. Pues bien: *mutatis mutandis*, el que tiene salud y bríos mentales lee excelentes libros y digiere bien su contenido, ya que los periódicos han sido para su espíritu algo á modo de *sakuska*.»

El periódico, escrito ligeramente, no podrá ser un cincelador ni depurador del idioma; no será una cátedra serena y llena de verdades; pero sería tan absurdo buscar todo eso en la prensa, como el buscar la historia de España en las novelas de capa y espada; la historia de Francia en las de Dumas; la táctica y estrategia militar en las de Wells y Norman Angell, ó la geología y cosmografía en las de Julio Verne.

En cambio, el periódico ha enseñado á muchos á leer, ha interesado á todos en la cosa pública, ha abierto las puertas á muchos hombres de mérito, ha aquilatado muchas verdades en la discusión pública de los antiguos errores, ha emulado á unos, ha alentado á otros, ha mantenido muchas virtudes, y ha salvado acaso muchos pueblos y alguna civilización.

Organización y evolución del periodismo. Hemos dicho que el periodismo es una necesidad social, y claro que en este concepto es tan antiguo como la sociedad misma; pero dejando aparte sus primeros vagidos, que luego examinaremos, y refiriéndonos solamente á la prensa desde que nació la imprenta, en ella se distinguen claramente estos cinco períodos evolutivos:

1.° *Periodismo como relato.* Es el periodismo oficial de que se sirven los poderes públicos para comunicar á sus gobernados.

2.° *Periodismo crítico.* La naturaleza humana gusta de la crítica, no puede pasar sin ella, y bien pronto, clandestinamente, al lado de las hojas oficiales había otras, editadas por lo general en el anónimo, en las que recogían hablillas, comentarios, donaires y, muy frecuentemente, calumnias, buscadas con gran avidez.

3.° *Periodismo ideológico.* Al existir más ó menos condicionada una libertad de imprenta, cada partido político, y algunas veces un personaje representativo de una idea, sentía la necesidad de propagar y defender su credo. Respondiendo á esa necesidad surgió la prensa política, de la cual aun quedan algunos, aunque pocos, testimonios. Tienen estos periódicos de simpático la constancia en la defensa de su ideal: tienen de inconveniente que su labor de catequesis hace más limitado su radio de acción y menos imparcial el juicio emitido.

4.° *Periodismo de información.* Para remediar los inconvenientes del periódico de partido se ideó un periódico desligado de compromisos políticos, sin devoción indeclinable á hombres y grupos, dando preferente cabida á la información sobre el comentario, á la noticia sobre el artículo, á lo emotivo sobre la crítica. Generalmente este periódico ya no es propiedad de una persona ni de un partido. Su carácter y sus vuelos exigen que lo sea de una sociedad anónima, y en esas condiciones *parece* garantizada su impersonalidad. *Parece*, decimos, porque es tan imposible que los redactores de un periódico se despojen, al escribir, de sus propias ideas ó de sus prejuicios, que lo que ocurre en la realidad es que un gerente ó un consejo de administración, ó un accionista fuerte, imponen normas y criterios, con lo cual resulta un personalismo grande, tan grande como el de los periódicos de partido, con la desventaja de que los cambios de gerencia ó accionistas

Sala de cajas y linotipias del periódico *Las Noticias*. (Barcelona)

imponen cambios de orientación que, en vez de orientar, desorientan al público.

5.° *Periodismo de negocios.* Hay una última evolución. Nuestra sociedad, eminentemente materialista, se da cuenta de que el periódico puede ser un negocio vendiendo su crítica, su postura, sus recomendaciones, su influencia, y reunidos unos cuantos financieros y algún capitán de industria, fundan uno ó varios periódicos. Tal órgano periodístico se mostrará militarista, porque es de unos fabricantes de armas ó explosivos; tal otro será agrario, porque es patrimonio de unos trigueros; tal otro será colonista, porque es propiedad de un grupo explotador de negocios coloniales. Y aun dentro de esta categoría evolutiva hay periódicos creados para defender un determinado negocio, y otros que se crean en las sombras, sin saber por quién, por defender un negocio que no se advierte, pensando quienes lo fundaron, no en el descaro defensivo, sino en una prudencia subrepticia que engendra el arma de opinión, á reserva de utilizar, si la ocasión se presentase, ya que á veces la sola posesión de ella atemoriza á los gobernantes.

¿Cuál de estos tipos de periódicos es el mejor? Indudablemente, si fuese posible, el periódico de información independiente, con vida propia; pero no lo es; la vida asegurada, con sus propios recursos, es muy difícil que la consiga un periódico, y para lograrlo ha de halagar á los de arriba ó á los de abajo, al comerciante ó al industrial, al agricultor ó al consumidor. En este concepto, es preferible el periódico que responde á un ideal cultural, político, social ó religioso; periódico que no es mural donde cada uno fija su cartelera, sino hoja impresa con alma, con rumbo, consciente de su misión, sintiendo sus graves responsabilidades. Otra cosa es, y eso ya se va logrando, destronar el antiguo concepto partidista de la prensa política, lleno de hipérboles y exageraciones, introduciendo una mayor imparcialidad para exponer las ideas propias, y una gran tolerancia y respeto al discutir las ajenas.

Organización de un periódico

Para reunir un periódico los elementos intelectuales y materiales que necesita en el cumplimiento de su misión, consta de tres partes: 1.ª redacción; 2.ª administración, y 3.ª imprenta y maquinaria, ó sea, talleres.

Redacción. Se compone generalmente de un director, un redactor-jefe, un secretario de redacción y varios redactores y colaboradores.

El director es el representante externo del periódico en el seno de la opinión, responsable de cuanto se escriba anónimamente, con una misión mezcla de literaria y comercial, en cuanto ha de procurar satisfacer el gusto del periódico, pero manteniendo una relación constante y estrecha con la administración para asegurar la vida financiera de aquél. No necesita escribir él los artículos, pero ha de tener talento para inspirarlos. Un director, al sentarse á la mesa para iniciar la tarea cotidiana, debe saber lo que puede interesar más ó menos al público para darle la debida ponderación y relieve, estando atento á cuantos sucesos ocurran mientras el periódico se compone. Se necesita para esto una cultura muy varia, un espíritu muy ágil, una visión muy certera, un ánimo muy equilibrado, un talento muy sintético; y, al propio tiempo, un buen director requiere, para la relación social, una simpatía personal que le abra círculos y casas, que le haga indispensable en diversiones, bailes, banquetes y salones, agradable en tertulia, porque todo ello se traducirá en una gran abundancia de elementos informativos.

El redactor-jefe ó subdirector es un lazo de unión entre el director y el redactor. Debe recibir las inspiraciones del director y darlas forma, transmitiéndolas á los redactores. Cuida la ponderación de las distintas secciones, lleva personalmente lo más saliente ó delicado del periódico y, en general, es el que suple casi á diario las funciones directivas internas, quedando el director consagrado, y no es poco, á la parte de relación externa social.

El secretario de redacción es el elemento permanente de la misma, el que apenas la abandona para almorzar ó comer, interviniendo en todos los pormenores de la confección del periódico, desde la iniciación del número hasta su salida de máquina. Recibe originales, los lee, los corrige, distribuye informaciones, anota erratas, arregla secciones, cambia titulares, pone en lenguaje que se entienda la hoja de la agencia ó la noticia del principiante, cuida el archivo, lee otros periódicos para llamar la atención sobre ellos al director ó al redactor-jefe, y así consume la vida, pendiente de la pluma, del teléfono, de las cajas, de la máquina, siendo la persona más influyente en el interior de la redacción, pero desconocida para cuantos fuera de la redacción viven.

Los redactores se dividen en dos grupos: los especializados y los generales. Hay algunos géneros que requieren los primeros: crítica teatral, literaria, musical, taurina, articulistas políticos, financieros, etc. Hay redactores generales que se emplean en las informaciones de sucesos, en el relato de conferencias y discursos, en la redacción de telegramas, etc.

Y, por último, los colaboradores son los que envían trabajos por iniciativa propia ó requeridos por el director, pero sin compartir las tareas cotidianas ó internas de la redacción.

En los periódicos que son propiedad de una empresa hay también un gerente, y aun cuando su misión debiera ser exclusivamente financiera es lo cierto que como habla en representación de la propiedad y toda la redacción tiene interés en que el capital no disminuya ó se atemorice, de hecho es el verdadero director que impone campañas, hace cesar otras, obliga á determinados tratos de forma y hasta decreta gustos literarios.

La redacción de un periódico es de lo más complejo que puede darse. La tarea primera debe ser examinar la prensa que ha salido á la misma hora (prensa de noche ó de mañana) para cotejar con el periódico propio, observar lo que ha faltado en éste y corregir la deficiencia. Después ha de examinarse la prensa que ha salido á otra hora (en los periódicos de noche, la prensa de la mañana, y en los periódicos de mañana, la prensa de noche) y ya con eso se tienen elementos de continuidad para la iniciación de los trabajos. Debe observarse qué asuntos son los más importantes del día, y esos son los que ha de tratar con más extensión y esmero, encargándolos á los redactores más competentes. Se buscará, además, la ponderación en otra clase de trabajos, para ofrecer un periódico variado y ameno. Ha de seleccionarse el conjunto de telegramas, telefonemas, informaciones y sucesos, superior siempre á la cabida del periódico. Llega con esto la hora del *ajuste*, que es la distribución del original enviado, y esto requiere el haberse quedado una nota de dicho original y su extensión aproximada. Debe tenerse, además, un regente sagaz, capaz de alterar sobre la platina el orden de algunas secciones, dividir otras, agruparlas á veces, quitar líneas, incorporarlas, y todo eso sin desvirtuar esencialmente las órdenes de la Dirección.

Administración. El administrador ha de mantener correspondencia con los subscriptores, relación con los vendedores, con los agentes de publicidad, advertir las pérdidas de cualquier correo, tener papel abundante para la tirada, advertir á la redacción qué campañas se reflejan con alza y cuáles otras con baja en la subscripción y en la venta, llevar al día y escrupulosamente la contabilidad, anotar la progresión de ingresos y gastos del periódico por todos conceptos, etc.

Talleres. En ellos se comprenden las cajas (composición á mano de tipo móvil), las linotipias y las máquinas. Además, todo periódico moderno necesita un almacén de papel. V. IMPRENTA.

Antecedentes históricos

¿Cuándo nació el periodismo? Si éste se considera como necesidad social que los pueblos sienten de poner en comunicación á unos con otros ciudadanos, hay que convenir en que, siquiera en forma embrionaria, existió en pueblos antiguos. Si el periodismo ha de ser no sólo satisfacción de esa necesidad comunicativa, sino generalización, universalización, dentro de los límites del tiempo, no puede considerarse nacido hasta que existió la imprenta. Esos son los dos criterios que hay en lucha; cada uno con sus razones, con su argumentación. El antagonismo, á juicio nuestro, parte de no distinguir dos cosas: la prensa, como hecho histórico, como función social; y la prensa en su organización presente. La función es inseparable de la sociabilidad humana; el órgano ha variado, se ha transformado, y en su condición presente arranca de la invención de la imprenta. Así ocurre en muchos aspectos de la vida; el Estado actual, por ejemplo, arranca de la constitución de las grandes nacionalidades; pero ese Estado en otra forma, con otros medios, en cuanto á esencia, existió en pueblos antiguos.

Aureliano Fernández-Guerra y Orbe en su *Historia de la Gaceta,* escribe:

«Cada pueblo anotó periódicamente los sucesos de interés común, y de aquí nacieron los *Anales,* y después rica y fecunda la *Historia*. En el templo colocaba el navegante feliz la relación de sus aventuras, y de las playas y regiones á que aportó, y de cuanto hubo de creer digno de memoria. Allí, en láminas de cera ó bronce, procuraron los guerreros que apareciese al público la noticia de sus victorias y conquistas; y allí los sacerdotes fijaban las leyes por que se regía la ciudad, y las ordenanzas de otros países que podían interesar al comercio. Las paredes del templo hacían en la antigüedad las veces que el periódico en nuestros días; presentaban en un punto de vista la legislación, los elementos históricos y las noticias en que necesita apacentarse la curiosidad y la política, y de que vive y florece el comercio.»

Pérez de Guzmán, en cambio, afirma que sin la invención de la imprenta no puede hablarse de periodismo, y aun afirma que, en rigor, ni esto bastaba: «fué preciso que con la imprenta coincidiese el establecimiento y la determinación de las modernas nacionalidades de Europa, las conquistas de la geografía en Africa por los portugueses y en América por los españoles, las luchas del equilibrio y los primeros asomos del derecho de gentes, que no surge, como quieren Wheaton y otros tratadistas, de la paz de

Sala de redacción del periódico *Las Noticias*. (Barcelona)

Hall del edificio de *Las Noticias*. (Barcelona)

Westfalia y el principio de la preponderancia francesa en el continente, sino de las guerras de los reyes de Aragón en Italia contra las dilataciones del poder de los de Francia, de la aproximación de los pueblos más distantes bajo las soberanías comunes, como la de España, que, con la posesión de Nápoles y Sicilia y la administración de los feudos patrimoniales de Holanda y Flandes, quedó sometida con Alemania á un mismo Imperio, y, por último, del mantenimiento de grandes y lejanas colonias, y de grandes y movibles ejércitos extraterritoriales como la encarnación de la soberanía imperial en el monarca de España, y el establecimiento de grandes Imperios cristianos en el Nuevo Mundo, lo que hizo sentir la necesidad irresistible de estas comunicaciones periódicas y frecuentes entre los diversos súbditos de nuestra Corona que guarnecían todas las fronteras de Africa, desde el Estrecho de Hércules hasta los linderos de Egipto, dominaban enteramente las dos penínsulas del Mediterráneo, abrían los ignotos caminos del Océano para civilizar un mundo nuevo, salvaje y virgen, descubrir el mar del Sur y el paso angosto y tormentoso que con él se comunicaba, y surcando la solitaria extensión de sus aguas agitadas, remontaban hasta los últimos términos del mar de China, y se engolfaban en los dispersos archipiélagos del mar boreal. ¿Qué nación de Europa podrá sentir la urgente necesidad de un instrumento generalizador de comunicación universal y frecuente con que sostener la harmonía de los sucesos humanos, como la España del siglo XVI, que los agitó y los dirigió todos, teniendo para ello diseminados tantos millones de sus hijos, miembros desgarrados del tronco de otras tantas familias españolas, por la extraordinaria extensión de territorios en todos los términos del planeta donde dominaba nuestro cetro, combatía nuestra espada, y llevaba en sus alas nuestro pensamiento el impulso vital de todo el movimiento de la civilización? Si el periodismo se incubó en manifestaciones parciales progresivas de los elementos que hoy le constituyen en la varia y suprema plenitud de sus facultades, fuerza es confesar que ninguna nación, como España, pudo ser y fué, en efecto, la primera impulsora de aquel instrumento que se dibujaba en el horizonte de su cuna, lleno de la vitalidad que posterior y consecutivamente fué adquiriendo, y que adquiere cada día sin límites ni descanso.»

Francisco Silvela, colocándose en un término de prudente eclecticismo, discurre así:

«No puede decirse, por más que hoy sea esta su forma, que el periódico debe su origen y existencia á la imprenta; es una idea á mi entender más fundamental, más humana, y, por lo tanto, más antigua. Dondequiera que un pueblo ha tenido conciencia de su fuerza, medios para realizarla y desenvolverla, conciencia, por lo tanto, de su personalidad, dominio de sí mismo, que esto lo han tenido los pueblos cuando hubo en ellos circunstancias y virtudes para realizarlo, bajo todas las formas de los gobiernos y bajo todas las edades de la historia; cuando esto acontece, un pueblo tiene siempre su periódico, en el sentido de que ese pueblo consagra siempre una parte considerable de su inteligencia, de su vida, al examen de los hechos diarios que forman su existencia misma, al conocimiento y al juicio de sus hombres y crítica de sus actos, á la noción, en fin, de lo que es su vida, de lo que es la dirección de sus destinos y de su espíritu, y esto y no otra cosa es el periodismo antes y después de la invención de la imprenta.

»En las épocas antiguas, en las repúblicas griegas y en la romana, donde el ciudadano, el hombre, adquiría la plenitud de la personalidad y tenía en su gobierno propio y en el de su país una influencia más directa y eficaz que ha tenido nunca en la historia, *el periódico* se realizaba por los ciudadanos todos, *se vivía,* como ahora se dice. El ateniense y el romano realizaban, efectivamente, con su género de vida, todo lo que la prensa viene á hacer entre nosotros, desempeñaba por sí la misión política y social del periodismo; en las lecciones de los filósofos, recogía la doctrina y la teoría sobre los problemas del tiempo, ya religiosos, ya morales, ya políticos, que venían á ser como artículos de fondo; en las asambleas populares ó aristocráticas, sus sesiones de Cortes; en el foro, sus debates judiciales; en las conversaciones del pórtico ó de la vía Appia, los sueltos y gacetillas y sección de noticias del día; y en los juegos de circo, en el teatro y en el elegante salón de las heterias á la moda, formaba su folletín y su sección de espectáculos.»

Puede, como se ve, sostenerse con Bücher que «la cuestión del origen estricto de la prensa será muy diversamente solucionada según lo que se entienda por periódico».

Ateniéndonos al examen del hecho histórico de la prensa, creemos que tiene más razón Edmundo González Blanco que Fernández Guerra y Orbe, cuando sostiene aquél que en su infancia no necesitó la prensa ser representada por la imprenta ni aparecer en cortos y regulares intervalos de tiempo. En este aspecto, Roma es la originaria de la prensa. No lo son los pueblos antiguos porque las tabletas, cilindros y monumentos de Nínive y Babilonia, los manuscritos zendos, parsis y pahlavis, y los papiros, jeroglíficos, estelas y bajorrelieves de las ciudades del Nilo, así como la *Gaceta del Imperio* existente en China, no ofrecieron nada de común con el periodismo verdadero. Grecia satisfizo la necesidad social de la comunicación ciudadana por medio de inscripciones y heraldos.

Antes de César se redactaban por el gran Pontífice documentos de carácter político, secretos los unos, públicos los otros. Los primeros formaban los *Comentarii pontificum,* los segundos los *Annales maximi.* La publicación de estos últimos (que se exponían delante de la casa del gran Pontífice) se hacía sobre una tabla blanca llamada *Album,* y en ellos se relataban los principales hechos acaecidos en el año anterior á la fecha de su aparición.

En el pontificado de Mucio Escévola fueron suprimidos los *Annales,* y hubo una especie de correspondencias privadas que recibían los principales personajes de esclavos y libertos suyos que residían en localidades distintas, y en las que eran referidas, en forma más ó menos literaria, las novedades principales. Edmundo González Blanco recuerda á este respecto la correspondencia de Cicerón con Tito Pomponio Atico y con Celio Rufo. Pero la dominación romana sobre todos los países del Mediterráneo obligó á sus clases directoras, funcionarios ó mercaderes, á procurarse un modo de hallarse al corriente de los sucesos de la capital, y los especialistas en el asunto han observado con acierto que César, el fundador de la monarquía militar romana, fué á la vez y por esta misma razón el fundador de la primera institución análoga á la prensa.

Los mencionados medios de publicidad privada, insuficientes, y, además, muy costosos no podían satisfacer á los que tenían interés en saber la marcha de los negocios políticos, y que, alejados de Roma, deseaban conocer lo que en ella sucedía; y así por esta razón, como por hacerse popular, César, en el tiempo de su primer consulado, dió á la información pública más determinada forma mediante las *Acta senatus* y las *Acta diurna populi romani,* cuya redacción se hacía sobre tablas enceradas, que se exponían al público, con derecho á sacar copias que se enviaban á los romanos que residían en las provincias. Las primeras *Actas* fueron suprimidas por Augusto, pero las segundas continuaron, alcanzando bien pronto derecho de ciudadanía y gran éxito.

Las *Acta diurna populi romani* contenían multitud de noticias que el marqués de Fuensanta del Valle, en su *Historia del periódico político* ha clasificado en estos tres grupos: 1.° asuntos políticos, actos de personajes que tenían relación con ellos (tales como haber rehusado César el título de rey, la defección de Lépido, el proceso de Escauro), discursos de magistrados, extensión del recinto de la ciudad por Claudio, etc.; 2.° desde que se estableció el Imperio, todos los hechos relativos á la casa imperial *(domus augusta),* nacimiento de los miembros de la familia imperial, su muerte, sus funerales y sus triunfos, y 3.° lo que llamamos hoy noticias varias, pero que interesaban á la ciudad, como el entierro del célebre cochero Féliz, las construcciones, caída ó restauración de edificios públicos, matrimonios y divorcios en las familias ilustres, prodigios y curiosidades, como una lluvia de tejas, la llegada de un ave fénix y otras cosas semejantes.

Dice Boissier que esa *Acta diurna* era una especie de gaceta oficial, algo así como andando el tiempo *Le Moniteur* francés, pero añade: «Todo periódico de esa índole está condenado por su naturaleza á ser algo insignificante. El de Roma contenía una reseña bastante pobre de las asambleas del pueblo, el resumen sucinto de las causas célebres vistas ante los Tribunales, y también el relato de las ceremonias públicas, con la mención exacta de los fenómenos atmosféricos ó de los prodigios acaecidos en la ciudad y sus alrededores. No eran ciertamente noticias de esta clase las que un pretor ó un procónsul deseaba saber. Para llenar las lagunas del periódico oficial habían recurrido á corresponsales pagados que escribían *Gacetas* para los curiosos de las provincias, como se estilaba en Francia en el siglo XVIII; pero en Francia se encomendaba esta ocupación á literatos de fama, amigos de los grandes señores y muy bien quistos de los ministros, en tanto que los corresponsales romanos eran compiladores obscuros, mecánicos, como les llamaba Celio, elegidos por lo común entre aquellos griegos hambrientos á quienes la miseria hacían aptos para todos los oficios; no tenían entrada en las casas importantes ni trato alguno con los políticos: su misión consistía únicamente en recorrer la ciudad y recoger en las calles lo que oían decir ó lo que veían; anotaban cuidadosamente las anécdotas de teatros: se informaban de los actores silbados y de los gladiadores vencidos, y escribían los pormenores de los entierros suntuosos; apuntaban los rumores y los propósitos malignos, y, sobre todo, los relatos escandalosos que podían apropiarse. Toda esta charla distraía un momento, pero no satisfacía á aquellos personajes de la política, que deseaban ante todo estar al corriente de los negocios públicos. Para conocerlos bien, se dirigían espontáneamente á alguien que estuviera en condiciones de saberlos. Elegían algunos amigos seguros, prestantes, bien informados; por ellos se enteraban de la razón y del carácter verdadero de los hechos que los periódicos referían secamente y sin comentarios; y mientras sus corresponsales pagados les dejaban por lo general en la calle, los otros los introducían en las habitaciones de los políticos de importancia y les hacían oir sus confidencias y sus secretos.»

Es curiosa, por ejemplo, una página del periódico que se publicaba en casa de Trimalción, gobernador de una comarca romana. Dice así, según Boissier: «Día 7, antes de las Kalendas de Agosto. En la tierra de Cumas, que pertenece á Trimalción, han nacido 30 niños y 40 niñas. Se han levantado de las eras, para encerrarlas en los trojes, 500,000 fanegas de trigo. Se han reunido en los establos 500 bueyes de labor. En el mismo día ha sido crucificado el siervo Mitrídates, por haber blasfemado contra el genio del señor. En el mismo día reingresaron en caja 10.000,000 de sestercios, para los cuales no se encontró empleo. Y en el mismo día estalló en los jardines de Pompeyo un incendio, que se había comunicado desde la casa del colono.» Aquí Trimalción interrumpe y se irrita: esos jardines de Pompeyo le son desconocidos; han sido comprados con dineros suyos, sin decirle nada, y quiere que en lo sucesivo se le informe, en un plazo de seis meses, de los dominios que él adquiere. El periódico prosigue analizando las relaciones de los presupuestos de diferentes servicios. Nada falta allí, ni aun las noticias ó los relatos escandalosos; cuéntase, por ejemplo, que un vigilante ha repudiado á su mujer por haberla sorprendido con un bañero. Y, finalmente, se nos entera de que los ayudas de cámara se han reunido, en tribunal de justicia, para oir y condenar á un intendente, culpable de cierto delito, etc., etc.

La vida feudal de la Edad Media, reduciendo toda clase de intereses á muy estrechos límites, no era propicia para la existencia del periodismo que presupone sociabilidad, comunicación. Pero aquello no podía continuar, y de una parte la fuerza que empezaron á tomar los poderes territoriales, de otra la extensión, cada vez más internacionalizada, del comercio, la divulgación de la cultura y, sobre todo, la Universidad y la Iglesia católica, que juntaban en sentimientos, aspiraciones y civilización á pueblos muy diversos y distantes, fueron factores que contribuyeron á que el periodismo naciera con su verdadero carácter, resucitando las cenizas de su vida romana y transformándolo al compás de las nuevas necesidades.

Con todo, el cuidado de conservar la memoria de algunos sucesos trascendía hasta á la redacción notarial de los documentos escriturarios, y en nuestras ricas colecciones diplomáticas, monacales, del Archivo Histórico Nacional es frecuente hallar documentos cuyas fechas van adicionadas con la conmemoración de algún fasto histórico, que se celebraba en los momentos en que la escritura, carta ó diploma se extendía. Una escritura particular de donación en el *Cartulario de Sahagún,* legalizada el 9 de Abril de 954, lleva esta adición á la fecha: *Regnante Serenissimo Principi Sanctio Raminiri prolis, anno post Spania reversione primo.* Las Cartas Reales del reinado de Alfonso VII, llamado *el Emperador,* en el mismo *Cartulario de Sahagún,* abundan en estas notas *periodísticas.* En una de 1136 (núm. 66), dice:

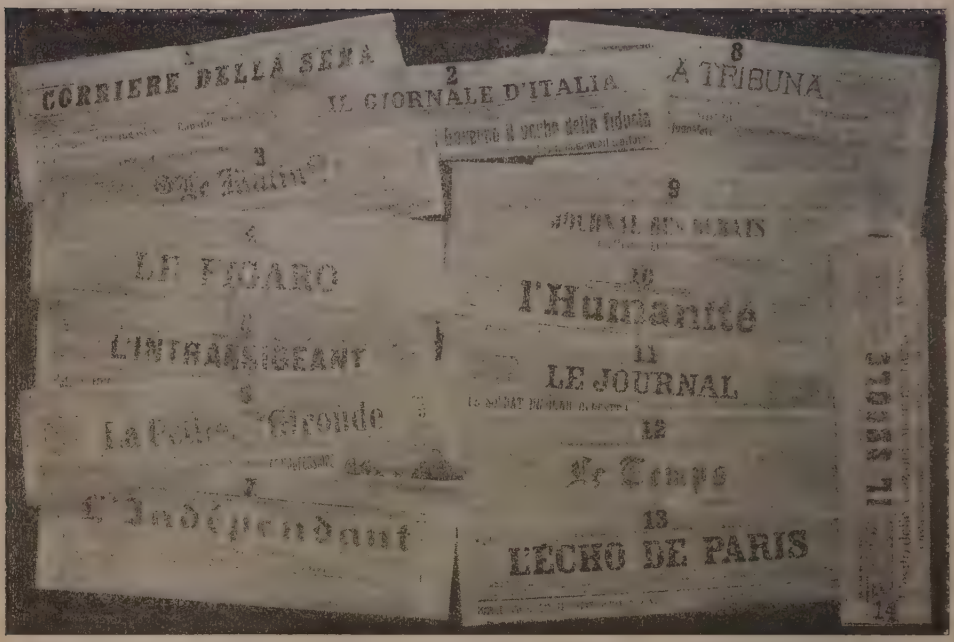

Periódicos franceses é italianos: 1, de Milán; 2, de Roma; 3, 4 y 5, de París; 6, de Burdeos; 7, de Perpiñán; 8, de Roma; 9 á 13, de París; 14, de Milán

In anno quo in Legione Coronatus fui. Otra del 27 de Octubre de 1139: *In anno et mense quo capta est Aurelia* (Oreja, villa del reino de Toledo). Un documento del 4 de Diciembre de 1144: *In reditu fossati quod fuerat eo tempore imperator in terra Granate*, y en otro del 25 de Noviembre de 1147: *Quando predominatus imperator redibat de Almaria quam tunc cum auxilio ianuensium ceperat et iuri christianorum submiserat*. Los de 1152 se expidieron *eodem anno quo imperator tenuit circundatam Gaen*. En otro del mismo año (18 de Diciembre) se dice: *Anno quo imperator duxit in uxorem Reiam imperatricem*, y otro del 23 de Junio de 1156 estaba expedido *in Carrione, quando imperator dedit ibi filiam suam in conjugem regi Navarre*. Esta costumbre alcanzó hasta los tiempos de Alfonso X *el Sabio*, y todas las escrituras, así reales como particulares, de 1255, consignan que se expidieron *en el anno que don Odoart, fijo primero del rey Henric de Anglatierra, recibió caballería en Burgos del Rey Don Alfonso, el sobredicho*.

Verdadero carácter periodístico tuvieron también en los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, lo propio que en Cataluña las colecciones de efemérides ó de relatos de hechos acaecidos en las principales ciudades, día por día y año por año, siendo á veces tales relatos verdaderos modelos de estilo narrativo y á guisa de crónica ó historia, sobria y concisa, veraz y ejemplar á la vez. Entre los tales hemos de citar el *Llibre de coses assenyalades de la ciutat de Barcelona, de Pere Joan Comes* (reimpreso en 1878 y 1810), el *Dietari de la Generalitat de Catalunya, La Rúbrica, de Esteve Gilabert Bruniquer*, y otros no menos conocidos.

A partir de la invención de la imprenta, aun cuando el objeto sea el mismo, los medios de que se valen los gobernantes para tener al corriente á sus administradores de lo que es indispensable llegue á su conocimiento, difiere; y no es sólo el pregonero el que anuncia sus decisiones, sino que empiezan á aparecer también edictos, primero manuscritos, más tarde impresos, que se fijan en las paredes de las casas; pero pronto esto no es bastante; se desea saber lo que sucede en puntos alejados de aquel en que se vive, qué ha sucedido en las guerras civiles y extranjeras, en dónde pelean parientes y amigos, y entonces empiezan á publicarse las llamadas *Relaciones*, que se imprimían en ciudades importantes por su población y su comercio; muy luego las Guerras de la Religión dan á esas *Relaciones* mayor desarrollo é interés, pues no eran los ávidos en tener noticias únicamente los ciudadanos de una nación, eran los católicos de todas ellas de un lado, y los protestantes de otro, que se alegraban ó afligían al saber el éxito de una batalla ó de una derrota, de una nueva alianza que pudiera favorecerles ó de un brusco rompimiento que pudiera perjudicarles; el sitio y la toma de alguna ciudad, todos los acontecimientos importantes, provocaron sátiras, proclamas, manifiestos, y dieron un desarrollo extraordinario á las *Relaciones*, que se vendían baratísimas y á veces se distribuían gratuitamente entre los correligionarios, ó se fijaban entre los lugares más concurridos; y de aquí, en opinión del marqués de Fuensanta del Valle, el origen exacto del verdadero *periódico*, puesto que desde el momento en que hubo necesidad de reunir en un pequeño espacio, en una misma hoja impresa, en tres ó cuatro á lo sumo, muchas noticias é informaciones de todas clases, sólo faltaba que, animado por el favor creciente del público, hubiese un hombre que, dándole un título cualquiera, las publicase, bien en días fijos, bien sucediéndose periódicamente unas y otras, que fué, en efecto, lo que aconteció.

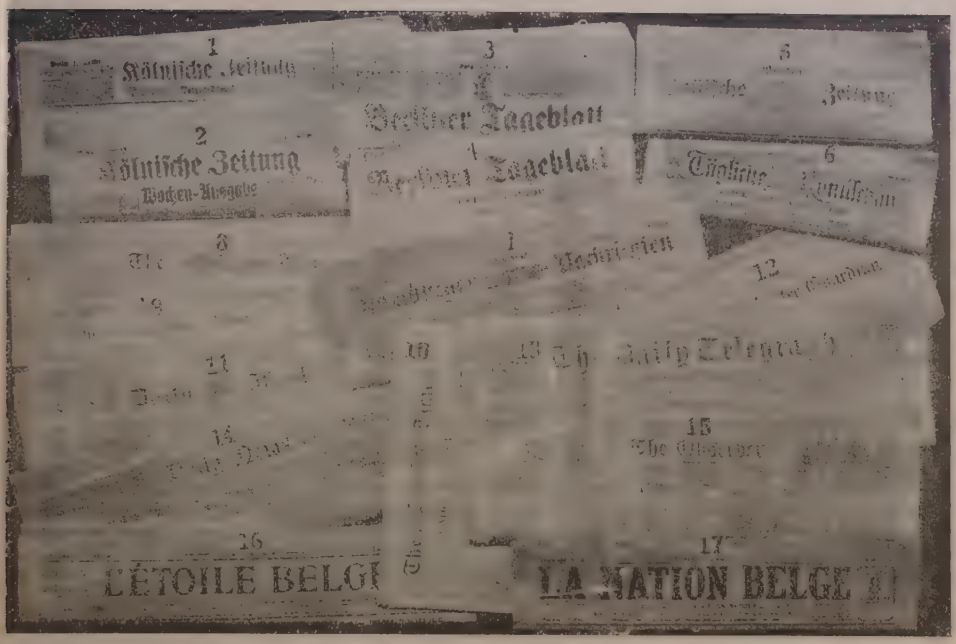

Periódicos alemanes, ingleses y belgas: 1 y 2, de Colonia; 3 á 6, de Berlín; 7, de Hamburgo; 8 á 11, de Londres; 12, de Manchester; 13 á 15, de Londres; 16 y 17, de Bruselas

En la primera mitad del siglo XVI, según unos, y en la segunda, según otros, el servicio de informaciones recibió una forma regular y una organización profesional, no sólo en Alemania, sino que también en Italia (que era todavía el centro de las negociaciones de Europa), principalmente en Venecia y en Roma, donde aparece ya la palabra *gazzetta* como sinónima de periódico. Las indagaciones de Valentinelli, conservador de la Biblioteca de San Marcos, han demostrado que, ya en los principios del siglo XV, existían, con la denominación de *notizie scritte* ó *foglie d' avissi*, colecciones informativas que los notables de Venecia aprovechaban para sus operaciones comerciales, anexionando las noticias políticas y la correspondencia de negocios á las indicaciones sobre la entrada y salida de los navíos, al precio de las mercancías, á la seguridad de las vías de comunicación, etc., etc. Hasta llegó á formarse toda una corporación de *scrittori d' avissi*, que poco después se conocieron en Roma con las designaciones de *novellanti* ó *gazzettanti*, y cuya actividad en relatar hechos desagradables y acrecentarlos con personales observaciones les indispuso con la Curia romana, al extremo de haberse fulminado contra ellos en 1572 dos Bulas papales (una de Pío V y otra de Gregorio XIII) en las que se les prohibía divulgar noticias bajo pena de ir á galeras y á veces bajo la de muerte y confiscación de bienes. La Bula de Pío V se publicó el 17 de Marzo de 1572 con el título de *Romani Pontificis providentia*, y es más conocida con el de *Constitutio contra scribentis exemplantis editantes monita vulgo dicta «gli avissi e ritorni»*.

Gregorio XIII no sólo castigó severamente á los que se atrevieron á escribir contra la Bula de su antecesor, sino que, á su vez, publicó también otra titulada *Es eat*. En ambas Bulas no sólo se prohibía toda clase de *avissi* que contuviera cualquiera ofensa, sino que se anatematizaba á los *gazzettieri*.

«A partir de este punto, leemos en González Blanco, aparece y se desenvuelve una de las situaciones más notables que registra la historia del periodismo. El fenómeno que hasta ahora hemos contemplado, ha sido el de empezar á desligarse los *avisos* de las simples nuevas de la ciudad y de los precios que tenían en el mercado los artículos de comercio que más se vendían en él, para consagrar preferentemente atención á los sucesos de la guerra y á las fluctuaciones de la política internacional. Pero el espectáculo que aquí se nos ofrece es el de tender gradualmente este mismo cambio del periodismo á formar una serie de cartas en que se recopilaban las diferentes clases de informaciones. Estos centros satisfacían la ansiedad de los venecianos de saber noticias de la lucha que la República sostenía contra los turcos y de los habitantes de los Estados de la Europa central, por los turcos amenazados también. Hungría era uno de los centros principales de información, con corresponsales en Viena, Cracovia y Breslau. Para las noticias del Mediodía ó que llegaban por mar eran centros Padua, Bolonia, Roma y Génova. Lyón era centro de las que venían de España y Francia. Las de Inglaterra y los Países Bajos iban á la Europa central por Amberes y Colonia; las de Suecia y Dinamarca, por Brema, Hamburgo y Lübeck; las del mundo eslavo, por Koenisberg y Riga. En el mundo germano, Nuremberg era el centro de convergencia, el foco de este periodismo en mantillas. Tuvieron gran éxito las noticias de Nuremberg, y no sólo los soberanos de Dinamarca y de Prusia, sino que también muchos ciudadanos de otros Estados pidieron se les enviase periódicamente, ó lo que es lo mismo, se subscribieron á ellos. El ejemplo de Nuremberg se propagó rápi-

damente por Alemania; Francfort, Augsburgo, Regensburgo, Worms y Spira se convirtieron en importantes centros de información.»

Ricas casas comerciales, entre las que descuellan las de los Wehser y las de Fugger, hacían aparecer con regularidad números en que se daban noticias, no sólo de las varias partes de Europa, sino que también de las principales comarcas de Asia y de América. Nombrábanse tales números *Ordinari-Zeittungen,* y aun había suplementos para las noticias de última hora intitulados *Extraordinari-Zeittungen.* Según Sickel, la Biblioteca de Viena posee de este órgano de publicidad una colección muy rica de contenido, que se extiende desde 1568 hasta 1604. Semejantes periódicos, escritos á mano, no habían penetrado todavía en las masas, á causa de su carestía, en el siglo XVII. Se les llamaba en Francia *nouvelles à la main* y en Inglaterra *news letters,* y no parecen haber trascendido fuera de las respectivas capitales, ni dentro de éstas, de los círculos de personas cultas. Los *nouvellistes* (noticieros) fueron muy protegidos por Mazarino (quien pagaba 10 libras mensuales á su *nouvelliste*), y á despecho de numerosas persecuciones gubernamentales, duraron hasta el siglo XVIII. Lo que les permitió durar, en sentir de los eruditos, de igual modo que en Austria, al mismo tiempo que los periódicos impresos, fué, de una parte, el hecho de que hacían ilusorio el sistema que el Gobierno seguía de tener cosas secretas, y de otro que se permitían de cuando en cuando criticar los negocios públicos.

Bourdeaux dice que á los *nouvellistes* se debe la tendencia más significada hacia la formación de un periodismo sintético. «Los *nouvellistes,* afirma el escritor francés, fueron los verdaderos fundadores de la prensa francesa, y algunos periódicos, entre ellos el *Journal des Débats,* nacieron en el Jardín del Luxemburgo, en un corro de *reporters,* honrado de cuando en cuando con la presencia de Voltaire, de Diderot, de Rousseau.»

Todavía cuando la imprenta después de mediado el siglo XV se introdujo en España, y con el casamiento de la princesa Isabel de Castilla con el príncipe Fernando de Aragón, rey ya de Sicilia, se fundieron las dos mayores coronas de la Península, desempeñábase el oficio de cronistas reales por varones tan esclarecidos como Hernando del Pulgar, Lucio Marineo Siculo y Antonio de Nebrija, á quienes en el siglo y reinados subsiguientes sucedieron el obispo de Mondoñedo, fray Antonio de Guevara, Pedro Messía, Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, Jerónimo de Zurita, Esteban de Garibay, Juan Páez de Castro, Cristóbal Calvete de Estrella, Benito Arias Montano, Antonio de Herrera y fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona. Todos éstos pueden considerarse padres de la historia de España, pero aun con tal conjunción, la forma en que el periodismo moderno hizo simultáneamente sus primeros ensayos en todos los países de la Europa culta, ni fueron anteriores ni posteriores, ni afectó otros moldes que los que su origen tuvo en las demás naciones. «En los Catálogos primitivos, escribe el docto Pérez de Guzmán *(registrum librorum),* la Biblioteca privada que formó en Sevilla, Fernando Colón, hijo del gran navegante descubridor de las Indias, se describe un *Tractado en que se contiene el recibimiento que en Sevilla se hizo al rey don Fernando.* Alenda, en su monografía bibliográfica sobre *Solemnidades y fiestas públicas en España,* refiere este papel al año 1477, atendiendo una indicación de Ortiz de Zárate en sus *Anales.* Si fué impreso, como hace constar, por Jacobo Cromberger, no pudo salir á luz en dicho año, sino en los primeros del siglo XVI, que era cuando Jacobo Cromberger imprimía en la ciudad del Betis. Mas si éste no fué el primer papel volante de noticias contemporáneas que se conoce en los orígenes históricos del periodismo en España, ¿puede caber duda de que enteramente nos pertenece en la última década del siglo XV la *Relación* de la conquista de Málaga que Brunet registra en su *Manuel du libraire et de l'amateur des livres* y las dos de la conquista de Granada de que da cuenta Harris en su *Biblioteca americana vetustísima,* y que escrita una en latín y traducida la otra en francés, y editadas, respectivamente, en 1494 y 1497, testifica haber visto en las Bibliotecas de Nueva York y Wáshington? Discútase lo que se quiera acerca de la edición primitiva de las *Cartas de Cristobal Colone, «de insulis India supra Gangem nuper inventis»,* dirigidas á Luis de Santángel y á Gabriel Sánchez, y traducidas *ab hispano idiomate in latinum,* ¿puede ya regatearse á la imprenta española, después de los últimos ejemplares auténticos hallados y reconocidos?»

Entre los testimonios documentarios de los orígenes del periodismo en España, figuran los papeles en que se festejaron en 1496 «el casamiento de la hija del Rey despaña con el hijo del emperador duque de bergoña, cōde de flandes, archiduque de austria»; en 1497, «las fiestas y recibimiento q' se hicieron al tiēpo que la prīcesa Doña Margarita, hija del ēperador Maximiliano desēbarcó en Santander»; «los altos estados d̄ los reys nuestros senores de como salieron á misa con el alteza del muy alto principe é princesa de españa, et de los cavalleros que con sus altezas salieron»; el «recibimiento que hizo el Rey de Francia en Saona al Rey don Fernando», impreso en español en 1507, y de 1509 se conserva en la Biblioteca de la Universidad Central, procedente de la de Alcalá de Henares, la *Carta del Reuverendisimo Cardenal de España arçobispo de Toledo. Al venerable nrō especial amigo el doctor de villalpando capellan mayor de nrā santa yglesia de Toledo nrō visitador y vicario general etc.,* en que desde Cartagena, el 25 de Mayo del año referido, el cardenal Ximénez de Cisneros, de vuelta de Africa, le comunica la expedición y conquista de Orán.

No eran distintos de los nuestros los documentos que, como primeros síntomas del periodismo en Europa, brotaban del nuevo invento de la imprenta en el resto del continente, en la publicidad en que se interesó la opinión de los pueblos al llegar á su constitución definitiva las también nuevas nacionalidades en que aquél se definió durante la primera mitad del siglo XVI; y aunque algunos hayan hablado por testimonios ajenos, que la docta erudición no ha podido comprobar documentariamente, de que en Roma se publicaron en 1523 relaciones de periodicidad uniforme con capítulos de noticias varias, principalmente políticas, de Nápoles, Venecia, Génova y otras partes de Italia, de Francia y de Inglaterra; lo que indudablemente está comprobado por el *Catalogue des livres rares et précieux,* que de la Biblioteca de E. F. D. Ruggieri se formó en París en 1873, cuando salió á la venta, es que en todas las lenguas de Europa se imprimieron por aquel tiempo muchos papeles sueltos de noticias varias y con títulos y encabezamientos muy distintos, en que se lanzaron á la curiosidad y á la cultura general los sucesos que

adquirieron á la sazón mayor relieve público. Con referencia á nuestros príncipes que enlazaron ó provinieron de la casa de Borgoña é imperial de Habsburgo, los hay en castellano, en francés, en alemán, en italiano, en holandés y en latín. El primero que entró en esta serie en 1500 se tituló *La forma cómo fué rescebida en Gante la sennora princesa de Castilla*. La mayor parte de estas *Relaciones* ni tienen pie de imprenta ni nombre de autor; su tamaño es diverso. Las que no ocupan más que de una á cuatro planas de impresión suelen ser en folio, y en cuarto las que tienen más, sin que esta regla deje de tener sus excepciones, como ocurre con las *Cartas de Hernán Cortés* sobre la conquista del Imperio mejicano, que, impresas y reimpresas muchas veces y en muchos lugares y lenguas desde 1522 hasta 1526, suelen tener 28 y más hojas y están en folio.

Relaciones y cartas de relaciones y fastos reales é imperiales de Carlos V, las hay en número extraordinario. Hay, además, un tesoro de interesantísimas *gacetas* que, constituyendo peregrinas joyas de la Biblioteca de la Real Casa de España y del monasterio de El Escorial, de la Nacional de Madrid y de la Real Academia de la Historia, de la del Vaticano y de la Imperial de Viena, del *British Museum* y de la Nacional de París, y de las de Colonia, Bruselas y La Haya, se conservan como monumentos de la historia y de la aparición del periodismo en Europa, habiendo coetáneamente salido de las prensas de Barcelona, Burgos, Valladolid, Salamanca, Valencia y Sevilla, en España, y fuera de España, en todos los idiomas cultos del continente, de las de Augusta, Colonia, Bonn, Nuremberg, Venecia, Roma, Nápoles, Milán, Praga, Amberes, Aquisgrán y Bruselas. Todos estos papeles volantes, que debió devorar la multitud de su tiempo, refieren, en la forma que ya anunciaba la moderna información del periodismo, las efemérides y empresas de tan gran monarca, lo mismo las políticas y militares que las de familia y corte.

Pérez de Guzmán dice: «Cualquiera que sea la lengua en que estos papeles volantes se hayan escrito y el lugar en donde se hayan dado á la estampa, España y el periodismo español los considerará como pedazos y documentos de su historia, á los que todavía nos es lícito añadir los muchos que, aun saliendo primitivamente de nuestra Península, eran traducidos y aun adquirían carácter de universalidad, como los que relataban las expediciones y conquistas de Africa y Asia, la civilizadora expansión de nuestras misiones católicas y las geográficas del Nuevo Mundo, como las *Relaciones* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que se imprimieron en Zamora en 1542 y las de lo sucedido en las provincias y reino del Perú, desde la ida del virrey Blasco Núñez Vela, que vieron la luz en Sevilla en 1549.»

Las hojas volantes extranjeras se llamaban por los mercaderes levantinos *Gazzettas*, es decir, *urraquillas*, que todo lo hablaban, diminutivo de *gazza*, urraca. También en los Países Bajos hubo *Gazzettas* (la de Amsterdam y Rotterdam de 1630); en Alemania, *Zeittingen;* en Inglaterra, *Mercurys;* en Francia, *Courriers* y *Journaux*, y en Roma, *Avisos, Cartas* y *Relaciones*.

Desde la época del Parlamento Largo inglés y de la Revolución inglesa de 1649, los periódicos empezaron á derivar hacia la política, tratando las cuestiones de la política diaria. Se ha afirmado por eso que aunque más tarde los Países Bajos y una parte de las ciudades alemanas aceptaron el mismo régimen periodístico, en Francia no apareció hasta la época de su gran Revolución, y en los demás Estados no empezó á consolidarse hasta ya entrado el siglo XIX. La transformación de los periódicos de simples *noticieros* en soportes y guías de la opinión pública y armas manejadas por los partidos políticos es obra genuinamente inglesa y que remonta á los comienzos del siglo XVIII.

«Los cultivadores del periodismo inglés *(essayits)* eran mirados, dice González Blanco, como apóstoles de la opinión nacional. El primero de todos, en el orden cronológico, fué Buckley, quien, en 1720, imprimió y redactó el primer periódico diario de Inglaterra, con el título de *Daily Courant*. Pero el que mayor celebridad alcanzó en su tiempo fué Addison (1672-1719), fundador de *The Spectator*, distinguido escolar de la Universidad de Oxford, diputado, secretario de Estado más tarde, y que puso su pluma al servicio del partido *whigt*.» Apareció *The Spectator* diariamente del 1.º de Marzo de 1711 al 16 de Diciembre de 1712, en calidad de continuación (masculinizado) de *The Theatler*, de Steele, donde la prosa cotidiana alcanzó una cristalización clásica que, habiendo nacido en 1709, murió en 1711. Se publicaron 555 números seguidos: de Addison, 274, y de Steele, 236. Reapareció los lunes, miércoles y viernes en 1714 sólo con Addison. Al finalizar el año, murió. Los historiadores de la literatura inglesa dicen, por tal causa, al hablar de Steele y de Addison, que tres años y ocho meses bastaron para crear la forma definitiva del *essay* británico.

Binney Dibblec afirma en su obra *The Newspaper* que el periódico inglés fué únicamente dogmático. Una etapa que mereció señalarse fué la fundación de *The Times*, en 1785. «El fundador de tan célebre periódico (que aun se publica y es el más leído de Inglaterra), escribe González Blanco, Walter de Mayn, supo con su juicio recoger y cristalizar ese estado de opinión pública, y desde su curso primitivo *The Times* (cuyo solo título va contra toda suposición de ideología reaccionaria y gobernación retrógrada) representó el descontento general de las clases medias, ansiosas de democracia y progreso harmónico frente al *régimen* de represión y sacrificios financieros establecidos por Pitt, el *leader* de la aristocracia dominante. Pero el liberalismo de *The Times* fué siempre moderado y práctico, sin que nunca tocase á lo religioso ni llegase al libelo, como había ocurrido con el semiperiodismo iniciado por Defoe en *The Shortest Way with the Dissenters*. Y un gran hecho vital estimuló el apetito de información en el grupo de referencia. Este hecho fueron las guerras napoleónicas, en que se jugaba el destino de todos los Estados europeos. La relación de todas las guerras dió un gran impulso á *The Times*. Por otro lado, favoreció su desarrollo la invención de adelantos mecánicos que facilitaban la industria de impresión, y por primera vez en el mundo (29 de Noviembre de 1814) apareció *The Times* tirado á máquina de vapor, medio poderoso para aumentar la edición de un periódico.»

Otra cosa ocurría en Francia. Allí, en el siglo XVIII, el periodismo era despreciado. Bien lo prueba esta página de Montesquieu, en la CVIII de sus *Cartas persas:*

«Hay una especie de libros que no conocemos en Persia, y que están muy de moda aquí: los periódi-

Periódicos varios: 1, 3, 4 y 14, de Manila (los dos primeros en lengua española, en tagalo el tercero y en inglés el último); 2, de Cochabamba (Bogotá); 5 y 6, de Monrovia (Liberia); 7, de Berlín (Alemania); 8, de Río de Janeiro (Brasil); 9, 16 y 19, de Copenhague (Dinamarca); 10, de Berna (Suiza); 11 y 12 chinos, de San Francisco de California (Estados Unidos); 13, de Londres (Inglaterra); 15, de La Paz (Bolivia); 17, de Gotemburgo (Suecia), y 18, de Lisboa (Portugal)

cos. Al leerlos siéntese uno lisonjeado en su pereza y satisfecho de poder recorrer treinta volúmenes en un cuarto de hora. En la mayor parte de los libros, apenas el autor ha hecho los cumplidos ordinarios, cuando ya los lectores se sienten llegados al extremo de sus apuros, porque él hace entrar en una materia sumergida en medio de un mar de palabras. Este quiere inmortalizarse por un *in-dosavo;* aquél por un *in-cuarto;* otro, que tiene más vastas inclinaciones, no se contenta con menos que con un *in-folio,* con lo que extiende su asunto en proporción, y lo hace sin piedad y sin tener para nada en cuenta la fatiga del pobre lector, que se desvive por reducir lo que el autor ha cuidado tanto de amplificar. Yo no sé qué mérito habrá en componer semejantes obras, y no haría tanto, en verdad, aun proponiéndome, con plena deliberación, arruinar mi salud y mi librero.»

Durante la Revolución francesa había muchos periódicos en Francia que gozaban de una completa libertad de prensa. En 1796 Napoleón comenzó á enfrenar ésta. Decía Bonaparte:

«Si suelto las riendas á la prensa no me sostendré tres meses en el poder.

. . . . . .

¿Qué es un periódico? Un *club* que se esparce. Un periódico obra con sus lectores á manera de los oradores del *club* sobre su auditorio. ¡Para qué impedir la propaganda que llega á 400 ó 500 personas, y dejar libre la que puede alcanzar un número infinito!»

Por lo que respecta al periodismo en España vemos aparecer en días fijos y en forma regular desde 1641 semanalmente en Barcelona la *Gazeta* del impresor Jaime Romeu, y luego en Madrid y en Sevilla mensualmente á partir de 1661, impresa por Julián de Paredes; la *Relación* ó *Gazeta de algunos casos particulares, assi políticos como militares,* etc.; la de la villa y corte; y con el mismo título y cortada por igual patrón la sevillana que editaba el impresor Juan Gómez de Blas. (V. en la voz ESPAÑA el epígrafe relativo á la prensa española, donde se expone un estudio completo acerca de la materia.)

El periodismo político iniciado con la aparición del *Diario de Barcelona,* el 2 de Octubre de 1792, desarrollóse con la guerra de la Independencia. Las Cortes de Cádiz habían decretado la libertad de imprenta, excepto en materias religiosas. Veinte de sus artículos proclamaban omnímoda libertad de escribir é imprimir en materias políticas. El intendente Calbo de Rozas y el canónigo Morales fueron los mantenedores principales de la libertad de imprenta. Jovellanos, con buen sentido, se oponía á ella.

En el tomo II de la obra que Somoza ha dedicado á Jovellanos consta revisado el texto de las advertencias que el ilustre español dirigía á lord Holland sobre la libertad de imprenta. «Nada diré de la resolución de nuestras Cortes, escribía, porque al fin han consagrado la *libertad de imprenta,* aunque no sé todavía cómo está concebida la ley. No por eso dejaré de decir que la resolución me parece muy precipitada, y que temo que los primeros que se aprovecharán de esta libertad, para enredar y turbarnos acá de la América, serán los franceses. Esta libertad no puede ser buena sino bajo una buena Constitución, y para que lo sea la nuestra no debe empezar por aquí. Dirá Vm. que sin ella no se puede formar una buena Constitución, mas yo creo que sí. No son luces adquiridas de repente las que deben sugerir un plan: luces, estudios, observaciones hechas muy de antemano, deben concebirlo, proponerlo, demostrar su bondad y obtener su sanción. Fuera de que, hablando en general, Vm. debe reco-

Periódicos varios: 1 y 2, suizofrancés, de Lausana; 3, retorrománico (ladino), de Samaden; 4, retorrománico (sursuván), de Muster; 5, retorrománico (ladino), de Brixen; 6, ladino, de Innsbruck; 7, suizoalemán, de Basilea; 8, 9 y 10, hebreoespañoles de Constantinopla y Salónica; 11, yugoeslavo, de Agram; 12, servio, de Belgrado; 13 á 17, griegos, de Atenas, excepto el 14, edición de París

nocer que no somos muy sabios en política, y que sin escritores, sin imprentas, sin compradores de libros, la luz que nos puede venir por este medio es escasa y tardía. La ley, pues, será buena y obrará su efecto en adelante, pero en el día puede ser dañosa si nuestro enemigo, con los poderosos medios que tiene en la mano, compra escritores que perviertan la opinión pública y perturben la paz interior, cosa no muy difícil, pero muy peligrosa en medio de la actual fermentación y exaltación del espíritu público.

. . . . . .

»Las ideas de Juan Jacobo y de Mabley, y aun las de Locke, Harrington y Sidney, etc., de que están instruídos los pocos jóvenes que leen entre nosotros, son poco á propósito para formar la Constitución que necesitamos. No tenemos, por tanto, que esperar las luces que le faltan de la libertad de imprenta, y tenemos más bien mucho que temer si nos vienen de afuera: que no se descuidarán nuestros enemigos de aprovecharse de este medio para difundir las que nos dañan ni de comprar instrumentos que las apoyen. Todo esto ¡oh, mi buen amigo! me llena de aflicción y me tiene en sobresalto. Mi deseo era preparar, por medio de nuestro plan, una Constitución modelada por la inglesa y mejorada en cuanto se pudiese, y á esto se dirigía la forma que ideábamos para la organización de la asamblea. ¿Podrá Vm. esperar ya este bien para la España?»

Aquella libertad de imprenta no fué, sin embargo, fija ni estable. Francisco Silvela, en su conferencia de la serie organizada por el Ateneo de Madrid con el título general de *La España en el siglo XIX*, dijo:

«La prensa de principios y mediados de nuestro siglo semeja aquel buque de vela que esperaba para marchar á que el viento hinchara de pronto sus velas, como inspiración que llega inesperadamente de lo alto y de lo desconocido, se agita y surca las olas por impulsos ajenos á la voluntad de sus tripulantes, unas veces perezosamente, otras crujiendo sus antenas y aparejos al impulso de los huracanes, y tendida sobre el costado, amenazando con zozobrar y sumergirse en el fondo del mar con cuanto lleva, y la prensa de hoy parece ser como el majestuoso é inmenso vapor que sale á hora fija, á campanada segura del puerto, y marcha indiferente por las borrascas y los escollos retardando apenas su paso y moviéndose al compás de las revoluciones de su hélice con una velocidad que no alteran vientos ni corrientes, y en la que nada queda para la poesía de lo imprevisto, de lo apasionado, de lo desconocido.»

Debe advertirse que algunos de los orígenes de la prensa del siglo XIX no difieren de los de otros siglos anteriores. Entre las *Cartas del Filósofo Rancio*, del padre Alvarado, y los escritos de Quevedo en *El Mundo caduco* y en los *Grandes anales de quince días* no hay gran diferencia. Véase, por ejemplo, el contenido del tomo IV de aquellas *Cartas*, y por él se juzgará cómo se trataba de escritos de polémica doctrinal y no de verdadero periódico, eligiendo el tomo referido por ser de los cuatro el que más se asemeja al periodismo. He aquí el índice de su contenido: *Se demuestra la legítima é indisputable propiedad de la Iglesia en sus bienes contra los sofismas del Solitario de Alicante en su impío y sacrílego folleto titulado: «Juicio histórico, canónico, político, de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos»; Sigue la misma materia contra el Solitario; Continúa el mismo argumento; Prosigue la demostración de la propiedad de la Iglesia en sus bienes; Concluyen las pruebas de dicha propiedad y la impug-*

nación del Solitario; Se impugna el infundado pronóstico del almanaquista en el juicio de 1814, y se deshacen las inventivas de Gallardo y demás regeneradores contra los regulares; Se explica el legítimo sentido de la proposición «Los frailes están muertos al mundo» y se da una idea genuina de liberales y serviles; Se impugna el dictamen de las Comisiones que señala la edad de 24 años cumplidos para la profesión religiosa; Primera parte de la Constitución filosófica que el Rancio, transformado en liberal, escribió antes que las Cortes extraordinarias de Cádiz sancionasen la Constitución política de la Monarquía española; Segunda parte de dicha Constitución filosófica.

Hablando de la evolución posterior de la prensa española en el primer tercio del siglo XIX, escribía el propio Francisco Silvela:

«Con la revolución de 1820 renace nuevamente la prensa y se reproducen nuevamente los periódicos que habían visto la luz y adquirido celebridad en las Cortes de Cádiz, como *El Conciso, El Universal, El Imparcial, El Pobrecito Holgazán,* de Miñana, *El Especulador,* en los que colaboraron ó escribieron con más ó menos asiduidad Quintana, Juan Nicasio Gallego, Lagasca, Antillón, Alvarez Guerra, empezando entonces á ser la prensa el principal palenque de las polémicas y lucha de los partidos, y adquiriendo cada día mayor y más decisiva influencia en la vida política del país. Entre todos se distinguió principalmente, caracterizando más que otro la prensa de aquel tiempo, *El Zurriago,* dirigido por Mejía y Benigno Morales, periódico que simbolizó de una manera bastante exacta todos los excesos de la prensa representados en la revolución francesa por *El Padre Duchesne* y otros periódicos de esa índole. La violencia por la dureza en el ataque personal, la desconfianza y la suspicacia hacia todo lo que pudiera ser principio de orden, de represión y de estabilidad de los poderes públicos, la agresión y la acusación constantes de ventas al extranjero, de todo eso que constituía la literatura de combate en tales momentos, en lo que forma la esencia, lo que caracteriza á este periódico, acusado por la propia violencia de sus ataques de estar vendido al oro de la reacción... La pasión expresada con esa violencia es verdaderamente contagiosa, es la que conmovía el corazón del pueblo y llegaba á levantar las barricadas de los años 1830 y 1848, sobre los que sacrificaban generosamente su vida en holocausto de la libertad del pensamiento y de la imprenta, tantos héroes y tantos mártires que no habían llegado nunca á saber leer y escribir.»

Sin embargo, no puede decirse que se desenvolvió la libertad de imprenta en toda su amplia manifestación, hasta que establecido el Estatuto de 1834 recobraron las fuerzas políticas el natural desenvolvimiento. Nació entonces un número inmenso de periódicos, mereciendo especial mención la *Revista Española,* continuación de las *Cartas de Carnerero,* uno de los monumentos literarios de nuestro renacimiento nacional. El concepto del periodista en estos tiempos nos lo revela Larra (V. sus *Obras completas,* t. 1, pág. 327) en estos términos:

«No cabe negar que un periodista es un ser bien criado, si se atiende á que no tiene voluntad propia; pues sobre ser bien criado, debe participar también de cualidades de los más de los seres existentes: ha menester, si ha de ser bueno y de duración, la pasta del asno y su seguridad en el pisar, para caminar sin caer en un sendero estrecho, y agachar, como él, las orejas cuando zumban en derredor de ellas el garrote. Necesita saberse pasar sin alimento semanas enteras como el camello y caminar con la frente erguida por medio del desierto. Ha de tener la velocidad del gamo en el huir para un apuro, para un día que Dios disponga lo que él no haya puesto. Ha de tener del perro el olfato, para oler con tiempo dónde está la fiera y ladrar á los pobres, ha de saber dónde hacer presa y dónde quiere Dios que hinque el diente. Le es indispensable la vista perspicaz del lince para conocer en la cara del que ha de disponer lo que él debe poseer; el oído del jabalí para barruntar el *run-run* de la sonada; se ha de hacer, como el topo, el mortecino mientras pasa la tormenta; ha de saber andar, cuando va delante, con el paso de la tortuga, tan menudo y lento que nadie se lo note, que no hay cosa que más espante que el ver andar al periodista; ha de saber, como el cangrejo, desandar lo andado cuando lo ha andado de más, y como de esas veces ha de irse sesgando por entre las matas á guisa de serpiente; ha de mudar de camisa con tiempo y lugar como la culebra; ha de tener cabeza fuerte como el buey y cierta amable inconsecuencia como la mujer; ha de estar en continua atalaya como el ciervo y dispuesto como la sanguijuela á recibir el tijeretazo del mismo á quien salva la vida; ha de ser como el músico, inteligente en las fugas, y no ha de cantarla contralto sino que escriba con trabajo; y á todo, en fin, ha de poner cara de risa como la mona. Esto con respecto al reino animal. Con respecto al vegetal parécese el periodista á las plantas en acabar con ellas un huracán sin servirles de mérito el fruto que hayan dado anteriormente; como la caña ha de doblar la cerviz al viento, pero sin murmurar como ella; ha de medrar como el junco y la espadaña en el pantano; ha de dejarse podar como y cuando Dios disponga, y tomar la dirección que le dé el jardinero; ha de pinchar, como el espino y la zarza, los pies de los caminantes desvalidos, dejándose hollar de la rueda del poderoso; en días obscuros ha de cerrar el cáliz y no dejar sus pistilos como la flor del azafrán; ha de tomar color según le den los rayos del sol; ha de hacer sombra, en ocasiones dañina, como el nogal; ha de volver la cara al astro que más calienta, como el girasol; seméjase á las palmas en que mueren las compañeras, empezando á morir una; ha de servir para comer, como para quemar, á guisa de piña; ha de oler á rosa, para los altos, y á espliego, para los bajos; ha de matar halagando como la yedra. Por lo que hace al mineral, parece el periodista á la piedra en que no hay picapedrero que no le quite una esquirla y que no le dé un porrazo; ha de tener tantos colores como el jaspe si ha de parecer bien á todos; ha de ser frío como el mármol debajo del pie del magnate; ha de tener los pies de plomo; ha de servir como el bronce para inmortalizar los dislates de los próceres; ha de soldar todo como el estaño; ha de tener más vetas que una mina y más virtudes que un agua termal. Y al cabo de tanto trabajo y de tantas cualidades, ha de saltar, por fin, como el acero en dando con cosa dura.»

No faltaron, sin embargo, espíritus más clarividentes que comprendieron toda la importancia de la prensa. A la cabeza de ellos debe colocarse á Balmes, el insigne filósofo de Vich, que en sus *Escritos políticos* se expresaba en estos términos:

«Las luchas de la prensa periódica son una necesidad á que deben sujetarse todos los partidos y todas las opiniones. Que sea, como se ha dicho, la lepra de las sociedades modernas, ó que se la considere como uno de sus más preciosos esmaltes; que se parezca, como se ha dicho también, á la lanza de Aquiles, curando con un extremo las heridas abiertas con el otro, ó que las deje sangrando, sirviendo sólo á exasperados, lo cierto es que la prensa es un hecho, y un hecho indestructible.

. . . . . .

»Vuélvase la vista en todas direcciones, y en todas partes se observará el mismo hecho. Una asociación política está incompleta, mejor diré, desarmada, si no cuenta con un periódico que la defienda; un ministerio siente flaquear el terreno que pisa si no alcanza á tener en su apoyo algunos órganos de la prensa. La diplomacia no puede preparar y ejecutar acertadamente una combinación si no posee un periódico que, según las oportunidades, declare, indique, ceda, proteste á manera de plenipotenciario sin credenciales públicas, pero de autoridad reconocida. Por la prensa insinúa un monarca sus voluntades; por la prensa se avisan los conspiradores; por la prensa se hacen los partidos sus declaraciones de guerra, su señal de rompimiento de hostilidades, sus treguas, sus reconciliaciones, sus alianzas; por la prensa ataca la calumnia ó increpa la justicia; por la prensa se vindica la inocencia, ó desmiente sin rubor el crimen desvergonzado. A la prensa acuden las doctrinas disolventes y las conservadoras, las venenosas y las saludables. La prensa se encarga de la estadística del vicio y de los anales de la virtud. La prensa proclama la religión y la irreligión. De la prensa salen lecciones desesperantes y palabras consoladoras; de la prensa resultan el amor y el odio, la paz y la guerra, la luz y las tinieblas, la verdad y el error, el bien y el mal.»

El periódico moderno

Las funciones principales que llena un periódico son cuatro: *información,* publicando noticias de corresponsales propios y de grandes agencias que sirven á varios periódicos, así como las notas oficiosas de centros oficiales y relatos de hechos vistos; *juicios,* es decir, opiniones propias, en artículos y sueltos y muy especialmente en los artículos de entrada, llamados *editoriales* ó de *fondos; publicidad* ó anuncios, fuente la más saneada de ingresos para los periódicos, y *tribuna popular,* en forma de interviús, cartas abiertas y secciones especiales reservadas al público.

El periódico moderno se hace cada vez más informativo y más instrumento de publicidad. Su juicio propio, su misión educadora se difumina; pero, aun en la información, puede cumplirse esa, dando más importancia á unos que otros sucesos, dedicándoles espacio más preferente, poniéndoles epígrafes más llamativos.

Esa fiebre informativa, imposible de sostener con corresponsales propios, ha hecho que se creen las agencias, telegráficas unas, radiotelegráficas otras, y algunas postales. Las principales que en España funcionan son la Fabra, la Radio y la Compañía Internacional de Telegrafía sin hilos, para servicio exterior; la propia Fabra y la Mencheta para el servicio interior. Los periódicos encuentran así un medio de informar por poco dinero de cuanto ocurre en el mundo; pero la comunidad de las informaciones les imprime cierto matiz de monotonía. En el extranjero funcionan agencias que son verdaderas potencias, como la Havas, establecida en 1835, la *Information,* la *Associated Press,* la *Press Association,* la *Chicago Tribune* y otras. En una estadística global, bien demostrativa de la enorme difusión del periodismo en nuestros días, ha llegado á considerarse que todos los periódicos que se publican en el mundo, en el espacio de un año suman un total de 12,000.000.000 de números ó ejemplares.

El periodismo en Europa

A continuación se da una idea del desarrollo del periodismo en otros países, dejando para el artículo ESPAÑA el referente al de esta nación.

Alemania. Los periódicos políticos aumentaron especialmente desde 1840, pues mientras que desde 1823 hasta 1847 sólo se publicaban 22 periódicos políticos, en los años de 1847-50 se aumentaron 66. Este número subió á más de 7,000 hasta 1907. No fué sólo el desarrollo del sentimiento político lo que influyó en el aumento del periodismo, sino también el comercio. A él se debió desde 1850 un nuevo crecimiento. Mientras hasta esta fecha, en las principales plazas, sólo se publicaban boletines del cambio, posteriormente surgió gran número de órganos que fomentaban los intereses financieros y mercantiles. No menos contribuyeron á este auge los periódicos de modas y los ilustrados y de pasatiempo, los cuales tuvieron su aumento especialmente desde 1871. También creció enormemente la tirada, por la facilidad que halló la circulación en el servicio de Correos. Según una estadística formada por las Oficinas postales, en 1906 circularon en Alemania unos 1,706.000,000 de números de periódico. De gran importancia fué asimismo para la propagación del periodismo la supresión en 1874 del impuesto del timbre para la circulación de la prensa en todos los dominios del Imperio alemán. En lengua alemana se publicaron, según consta en el Registro del Negociado postal de la prensa en 1907, en todo el mundo, 9,945 periódicos. El número total de periódicos publicados en Alemania fué, en 1907, de 7,000, de ellos unos 4,000 de carácter político.

La prensa socialdemócrata aumentó de tal manera, desde la expiración del plazo de la ley del socialismo (30 de Septiembre de 1890), que en 1914 contaba con más de 80 periódicos, 50 de los cuales son cotidianos. El órgano oficial del partido era el *Vorwärts,* que se publica en Berlín. Al instaurarse el régimen republicanosocialista, el *Vorwärts* pasó á ser el órgano de los mayoritarios ó elementos moderados del socialismo, quedando el *Freiheit* como órgano de los minoritarios. El primer periódico genuinamente alemán fué *Relation aller Fürnemmen und gedenkwürdigen Historien,* etc., publicado en Estrasburgo de Alsacia desde 1609.

Los periódicos más importantes son: el *Berliner Tageblatt,* la *Nordeutsche Allgemeine Zeitung,* la *Kölnische Zeitung* y la *Gaceta de la Cruz.*

En Baviera, además de la *Allgemeine Zeitung* y *Munchenerneueste Nachrichten,* merecen citarse: *Bayerische Kurier, Augsburger Abendzeitung, Augsburger Postzeitung* y *Fränkische Kurier.* Wurtemberg está representado por el *Schwabische Merkur* y el *Neue Tageblatt.* Sajonia no posee, fuera del oficial *Leipziger Zeitung,* periódico alguno político importante. Entre los de mayor tirada figuran: *Dresdener Nachrichten, Leipziger Tageblatt* y *Leipziger Neueste*

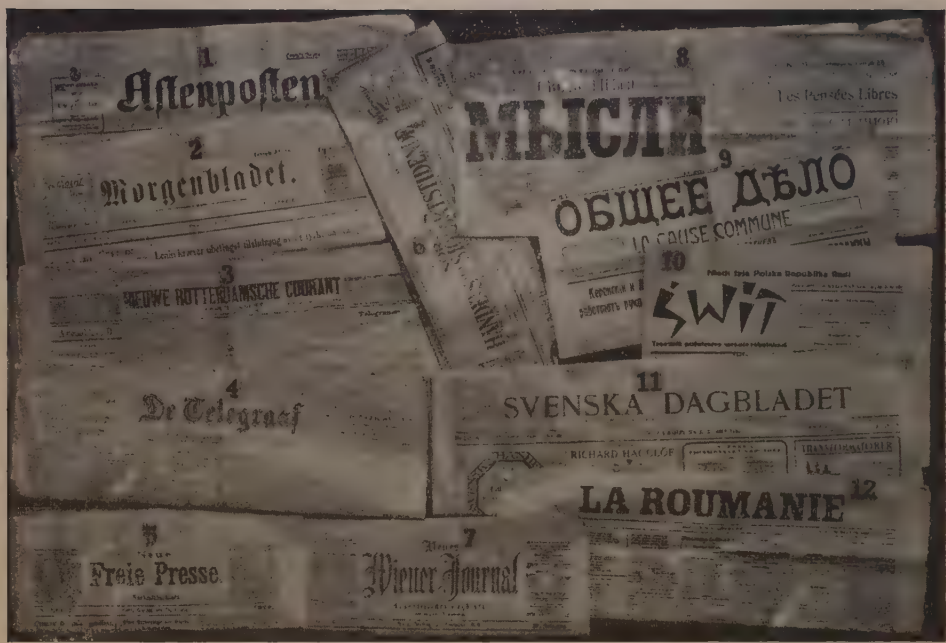

Periódicos varios: 1, 2 y 6 de Cristianía; 3, de Rotterdam; 4, de Amsterdam; 5 y 7, de Viena; 8 y 9, rusos, editados en París; 10, ruso, de Wieden, órgano de Lenín; 11, de Estocolmo, y 12, de Bucarest

Nachrichten. En Hamburgo se publica *Hamburger Nachrichten.*

Alsacia-Lorena. Antes de la guerra europea se publicaban el *Journal d'Alsace,* que aparecía en Estrasburgo, en alemán y francés; el *Messin,* en Metz, y *L'Express,* en Mulhousse.

Austria y Hungría. Gran crecimiento experimentó desde 1848 la prensa austriaca, especialmente en la Zisleitania, en donde en 1906 se publicaban 3,320 periódicos, ó sea más de dos terceras partes del total de la prensa periódica de la monarquía danubiana; de éstos, 2,034 estaban escritos en alemán, 694 en checoeslavo, 265 en polaco, 102 en italiano, 65 en esloveno, 47 en ruteno, 13 en hebreo y 7 en francés. Según el contenido, 966 eran políticos, 330 económicos, 383 técnicoindustriales, 236 de teatro, música, deportes, etc., y 275 literarios. Los primeros periódicos vieneses de importancia, los cuales no fueron anteriores á 1620, eran *Ordentlichen Postzeitungen aus Wien, Ordinari Zeitungen* y *Ordentlichen Zeitungen aus Wien;* pero tuvieron una vida efímera, y Viena quedó durante mucho tiempo sin prensa, hasta que en 1703 el impresor van Ghelen fundó el *Posttäglicher Mercurius,* y poco después el impresor Schönewetter fundó el *Wienerische Diarium,* publicaciones que en 1724 se refundieron en una sola y en 1780 tomó la refundición el título de *Wiener Zeitung* (V. *Zur Geschichte der Kaiserlichen Wiener Zeitung 1703,* Viena, 1903). En 1810, Friedrich v. Gentz fundó el *Oesterreichische Beobachter,* periódico semioficial, que desapareció en 1848. Como periódicos los más importantes de la época moderna cabe citar: *Neue Freie Presse, Presse* (desaparecido en 1896), *Fremdenblatt, Deutsche Zeitung, Wiener Allgemeine Zeitung,* el *Neue Wiener Tageblatt, Wiener Tageblatt, Vaterland* y *Arbeiterzeitung.* En *Hungría* los periódicos de mayor tirada son: *Pester Lloyd* y *Neue Pester Journal,* y entre los políticos de Hungría cítanse como más leídos: *Pesti Naplo, Nemzet, Budapesti Hirlap, Magyar Hirlap* y *Pesti Hirlap.* En 1906 se publicaban en Hungría 1,430 periódicos, 1,200 de ellos en húngaro, 159 en alemán, el resto en croata, esloveno, eslovaco servio y rumano.

En *Bélgica,* con la fundación del reino, se desarrolló la prensa en el sentido francés. Publicábanse diariamente unos 70 periódicos políticos. El más importante es el liberal *Independance Belge,* de Bruselas. Cítanse, además: *Etoile Belge,* de Bruselas; el *Journal de Bruxelles,* el *Soir* y *La Gazette de Liège.* En la época moderna se han fundado otros varios, de pequeña importancia y en lengua flamenca, contándose ya unos 130; el de mayor tirada es el *Vlaamsche Gazet,* de Bruselas.

La prensa periodística *dinamarquesa* (compuesta de unos 220 periódicos) no hizo tampoco verdaderos progresos hasta 1830. El periódico más antiguo es *Berlingske Tidende,* que aparece desde 1749 en Copenhague y que, en un principio, se tiraba también en alemán y en francés. Cabe, además, mencionar: *Politiken* (el de mayor tirada), *Nationaltidende, Dagbladet, Dagens Nyheder* y *Aftenbladet.*

Francia. La prensa francesa fué siempre la más clara expresión de la opinión popular. En Francia, en 1907, publicábanse 8,548 periódicos y revistas, de ellos 3,218 en París (167 políticos) y 5,067 en provincias; 263 en las colonias. El primer periódico diario que apareció fué el *Journal de Paris* (1777-1819), pero más antigua es la *Gazette de France,* fundada en 1631. De los 750 que aparecieron durante la época revolucionaria quedan algunos pocos, como el *Journal des Débats,* y que, bajo todos los Gobiernos, ha ejercido notable influencia, sobre todo en el extranjero. El más importante de todos los

periódicos franceses, no por su tirada, sino por su autoridad, es *Le Temps*, fundado por Neffzer en 1861, muy leído en el extranjero. *République Française*, fundado por Gambetta, es el más batallador del partido oportunista; pero el que tiene mayor popularidad, es el *Petit Parisien*, dirigido por el ex ministro de Negocios extranjeros M. Pichon, que ha llegado á tirar más de 1.800,000 ejemplares y está hábilmente compuesto. Le siguen muy de cerca *Le Journal* y *Le Matin* (fundado en 1884), que mantienen la rivalidad de los periódicos callejeros, y *Le Petit Journal*. Este periódico ha tenido un verdadero enjambre de imitadores, algunos de ellos de marcada tendencia política, casi siempre radical é intransigente, como *La Lanterne*, *Intransigéant*, *Justice*, *Echo de Paris* y *Bataille*, y otros de tendencias más distinguidas, como *Soleil*, etc. *L'Univers*, *Le Figaro*, *Le Gaulois*, *Gil Blas* y *L'Événément* tuvieron siempre sus lectores entre la clase conservadora, y comentaron con agudeza los asuntos del día. Merece citarse entre los grandes diarios *La Croix*, representante del catolicismo, y *L'Humanité*, del socialismo. La prensa de provincias se nutre, en su mayor parte, de la de la metrópoli; sus principales representantes son: *La Petite Gironde*, de Burdeos; *Journal du Havre*, *Le Petit Marseillais*, *Le Phare de la Loire* y *Le Salut Publique*, de Lyón, *La Dépêche de Toulouse*, el *Petit Provençal*, el *Petit Méridional*, del Mediodía de Francia; *Lyon Républicain*, *Le Progrès de Lyon*, el *Moniteur du Puy-de-Dôme*, el *Progrès du Nord*, el *Journal de Rouen* (fundado en 1762), y el *Patriote de Normandie*.

En *Grecia* contábanse, en 1844, sólo 20 periódicos, de ellos 7 políticos, la mayor parte de los cuales salían en Atenas; actualmente son unos 130, pero de muy poca tirada. Los de mayor circulación son *Asty* y *Akropolis*.

En *Holanda* el gran desarrollo económico y político de á fines del siglo XVI fué muy favorable á la prensa. El primer periódico de publicación fija y regular apareció en 1619 en Amberes; más adelante casi toda la ciudad leía el *Courant*, fundado en 1656. En el siglo XVIII los periódicos holandeses cobraron renombre mundial, porque mediante una prudente censura daban las noticias políticas de todo el mundo civilizado, sin miramiento ni tendencia de ningún género. A la sazón los periódicos más leídos eran: *La Gazette de Leyde*, *La Gazette d'Utrecht*, y *La Gazette d'Amsterdam*. Hoy los periódicos holandeses más importantes son: *Het Nieuws van den Dag*, *Algemeen Handelsblad*, y *De Tijd*, todos de Amsterdam; *Heá Vaderland*, de La Haya, y la *Gazette d'Holande*, publicada también en esta última capital, en texto francés é inglés. La prensa de Holanda tuvo gran crecimiento, especialmente cuando la abolición del timbre de la prensa en 1869. El número de periódicos que se publicaban, en 1907, en Holanda, era de unos 760.

Gran Bretaña é Irlanda cuentan en su prensa periódica unos 4,400 periódicos (según una estadística de 1905), de ellos unos 2,461 predominantemente políticos y unos 2,000 no políticos; éstos casi exclusivamente en forma de publicaciones semanales, revistas ó *Magazines*. Inglaterra tiene 1,881 periódicos (436 en Londres y 1,445 en provincias); Gales, 111; Escocia, 261; Irlanda, 191; islas, 17. En *News Letters*, que apareció en el reinado de Jacobo I, hay que buscar el origen del periodismo en Inglaterra; pero la primera publicación periódica, regular, fué una, semanal, que apareció en 1622. El *Morning Post*, el más antiguo de todos los periódicos londinenses, data de 1772; *The Times* fué propiamente fundado en 1785, aunque á su primer número se le asigna de ordinario fecha del 1.° de Enero de 1788. El *Morning Advertiser* apareció en 1794; el *Daily Telegraph*, en 1855; el *Daily Graphic*, en 1890; *The Morning Leader*, en 1892, primero de los periódicos baratos, al que siguió el *Daily Mail* (1896), que marca en la evolución del periodismo inglés un gran progreso. El *Daily Express* apareció en 1900. Entre los periódicos políticos de la tarde el más antiguo es el *Globe*, fundado en 1803, al que siguió la *Pall Mall Gazette*, en 1865, y á ésta, en 1880, *The St James's Gazette*, periódicos que se refundieron en cierta manera en *The Westminster Gazette*. De los modernos de la noche el *London Evening News* comenzó en 1855, y el *Star* en 1888. En los últimos tiempos alcanzó gran circulación el *Daily Herald*, órgano del partido laborista, si bien le perjudicó en ella la acusación de haber recibido auxilio de los soviets rusos.

Italia. Muy substanciosa, aunque menos importante que la francesa es la prensa italiana, la cual obtuvo su mayor desarrollo después del pontificado de Pío IX, en que adoptó un tono más libre. En Roma el periódico político más importante es *La Tribuna*, fundado en 1883, aunque tiene mayor número de lectores *Il Popolo Romano*, fundado en 1873. Después de éstos han ejercido cierta influencia *Giornale d'Italia*, *Italia* y *Messaggero*. El antiguo órgano del Gobierno es la *Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia*. Organo del Vaticano es *L'Osservatore Romano*, defendiendo también la causa católica el *Corriere d'Italia*, que ha venido á ser representante del partido popular italiano. Otro periódico que ejerció gran influencia durante la guerra por su declarado intervencionismo, fué *L'Idea Nazionale*. Entre los periódicos de provincias cabe citar: *Perseveranza*, *Il Secolo*, é *Il Corriere della Sera*, todos de Milán. También cabe citar: *La Stampa*, de Turín; *Il Mattino*, de Nápoles, y *L'Ora*, de Palermo. El número de periódicos en Italia oscila mucho. A fines de 1904 había 2,067, de ellos 318 fundados durante el año 1903.

Noruega y Suecia. De fecha reciente es el crecimiento de la prensa periódica en *Noruega*, pues no data de más allá de 1820, y sus focos principales fueron Cristianía, Bergen y Drontheim. En 1906 aparecían en todo el país unos 400 periódicos, entre los cuales sobresalen por su importancia el *Morgenbladet*, el *Aftenposten* y el *Verdens Gang*, todos ellos en Cristianía. Los exordios de la prensa de *Suecia* datan de la guerra de los Treinta Años. Además del periódico local *Stockholms Dagblad*, hay el importantísimo *Aftenblad*, y en segunda línea, *Dagens Nyheter* y *Stockholms Tidningen*. En Suecia se publican un total de 350 periódicos.

En *Portugal* la prensa ha adquirido bastante importancia, en los últimos años. Son los principales órganos periodísticos: *Primeiro do Janeiro*, *O Seculo*, *A Capital*, *O Mundo*, *A Batalha*, *A Lucta*, y *Situaçao*. En 1911 aparecían 156 en el distrito de Lisboa, 11 en Setúbal, 43 en Oporto, 14 en Coimbra, 12 en Braga, y 220 más entre varias otras poblaciones: total, 456 periódicos en lengua portuguesa.

En *Rumanía* se publicaban en 1906 unos 80 periódicos políticos, de los cuales 12 veían la luz en

Periódicos hispanoamericanos: 1 y 13, de la Asunción (Paraguay); 2, de Managua (Nicaragua); 3 y 19, de Guayaquil (Ecuador); 4 y 7, de Valdivia (Chile); 5, 6 y 18, de Lima (Perú); 8, de Santiago de Chile; 9, de Buenos Aires (Argentina); 10, de Valparaiso (Chile); 11, de San Salvador (El Salvador); 12, de Tegucigalpa (Honduras); 14, de Bogotá (Colombia); 15, de Montevideo (Uruguay); 16 y 17, de San José (Costa Rica)

Bucarest y 4 en Jassy; además, se publicaban 49 hojas científicas, literarias, comerciales, militares, etcétera.

Rusia. El primer periódico ruso lo fundó en 1703 Pedro *el Grande,* en Moscou, con el título de *Periódico de asuntos militares y otros.* El segundo periódico fundóse en 1728 en San Petersburgo con el título de *Petersburgskija Wedomosti,* órgano de la Academia de Ciencias de San Petersburgo. El órgano del Gobierno imperial fué el *Prawitjelsstwjennyi Wjesstnik,* fundado en 1868. El periódico francés *Journal de St.-Pétersbourg,* fundado en 1824, fué el órgano del ministerio de Relaciones exteriores, y el *Russkij Invalid,* fundado en 1813, el órgano oficial del ministerio de la Guerra, mientras que el *Wjesstnik Finanssow,* fundado en 1883, era el órgano oficial del ministerio de Hacienda. Los dos periódicos más importantes de Rusia en 1914 eran *Nowoje Wremja,* fundado en 1868, órgano de los nacionalistas rusos, y *Nowosti,* fundado en 1870, órgano de los liberales doctrinarios. El elemento conservador estaba representado por el *Peterburgskija Wedomosti,* fundado en 1884. *Russkoje Snamia* era el órgano de la Asociación de las gentes verdaderamente rusas. Todos estos periódicos salían en San Petersburgo, En Moscou después del *Moskofskia Vtedomosti* ó *Gaceta de Moscou,* fundada en 1755, el periódico más importante era *Russkija Wedomosti,* fundado en 1871. Al sobrevenir la Revolución de los Soviets la prensa quedó totalmente amordazada, no consintiéndose la publicación de periódicos que no fuesen rojos, y el principal de ellos, órgano de la R. F. S. (República Federal Socialista) fué el *Pravda.* Muchas colonias de rusos en el extranjero han fundado periódicos antibolcheviques, siendo el más importante *La Cause Commune,* que redactado en francés se edita en París.

En *Servia* hay absoluta libertad de imprenta, por lo cual abundan allí los periódicos (en Belgrado solamente se publican 14 diarios), pero carecen de importancia. El órgano del Gobierno es *Samou Prava.*

En *Suiza,* el periodismo empezó á desarrollarse á la sombra de su Constitución republicana. Los periódicos más importantes son: *Basler Nachrichten, Basler Grenzpost, Neue Zürcher Zeitung, Zürcher Post, Berner Bund,* el católico conservador *Vaterland,* de Lucerna; el *Journal de Genève* y la *Gazette de Lausanne.* En 1907 se publicaban en Suiza 1,005 periódicos y revistas: 380 de ellos políticos y 625 no políticos.

En *Turquía* el periodismo se desarrolló con gran lentitud; hasta 1832 no salió el primer periódico, el *Tacvimi Vecahi;* más tarde, empero, la libertad de prensa dió un gran empuje al periodismo. En 1876 había ya en Constantinopla 72 periódicos, de ellos 16 en turco, 13 en armenio, 12 en griego y 20 en francés. En 1877 promulgóse una ley de prensa que hizo desaparecer á la mayor parte de los periódicos. Entre los que hoy se publican en Constantinopla, los de mayor tirada son: *Levant Herald,* en francés; *Moniteur Oriental,* en francés é inglés; *Konstantinopulis,* en griego, é *Ikdam, Tarik, Seadet, Terdshumani-Hakikat, Sabaha, Mahumat* y *Resimbli Gazetta,* en turco; además se publican algunas revistas en lengua armenia.

El periodismo en América

Estados Unidos. Es donde el periodismo ha adquirido más colosales dimensiones. La magnitud de

Periódicos americanos diversos: 1, 12 y 13, de Méjico; 2 y 8, ediciones de París; 3, de Boston; 4 y 10, de Nueva York y 11, de Wáshington (Estados Unidos); 5, de Port-au-Prince (Haití); 6, de Seattle (Estados Unidos); 7, 14 y 15, de Habana (Cuba); 9, de Santo Domingo (República Dominicana)

la prensa de aquel país no la ha alcanzado nación alguna. En el espacio de un siglo el número de los periódicos ha subido de 37 á 12,500. El 25 de Septiembre de 1690 apareció por primera y última vez el periódico *Public Occurrences,* que fué prohibido inmediatamente por el Gobierno. La historia del periodismo americano empieza en 1704 con la aparición del *News Letters;* su rápido incremento data de 1750, en que en todas las colonias se fundaron 20 periódicos. En 1775 aparecieron 35: en 1800, 150; en 1885, 13,494, y en 1906, 30,000. El número de los que aparecían diariamente en este año pasaba de 2.300, de ellos 600 de la mañana y unos 1,700 de la tarde. Los ingresos brutos en concepto de prensa periódica en los Estados Unidos son de 750.000,000 de pesetas, de los cuales 400.000,000 se recaudan por anuncios y 350.000,000 por la venta de los periódicos. La localidad de mayor intensidad editorial es Nueva York, en donde ven la luz 56 diarios (*Herald, Daily News, World, Times, Morning Journal, Sun, Morgen Journal,* etc.).

América española. En la mayoría de las Repúblicas hispanoamericanas existen grandes periódicos que han llegado á tener verdadera influencia sobre la opinión y que disponen de medios casi fantásticos en comparación de la prensa europea.

En el Centro y la América del Sur se publican unos 2,000 periódicos, de ellos 700 en el Brasil. Entre los numerosos periódicos de la capital del Brasil los más leídos son *Jornal do Comercio* y *Gazeta de Noticias.*

Especialmente en Buenos Aires se publican algunos diarios que, en cuanto al tamaño y á la magnificencia, pueden competir dignamente con los principales de los Estados Unidos.

Algunos de ellos, á pesar de contar con un magnífico edificio propio, en el que están instalados todos los servicios propios de la publicación y otros para usos del público, poseen una numerosa redacción en la capital, hacen varias ediciones diarias de 40 y más páginas de gran tamaño, y sus ingresos por publicidad ascienden á varios millones de pesetas mensuales.

Prototipo de esta prensa es *La Nación,* de Buenos Aires, el más leído de la América del Sur y que cuenta, además de la de la capital, con redacciones completas en las principales poblaciones del mundo (especialmente en Madrid), y que en sus informaciones llega á gastar cantidades inverosímiles para servir al público el suceso culminante á las pocas horas de haber ocurrido, por lejano que sea el sitio del hecho.

Otro tanto ocurre con la colaboración (y esto lo hacemos extensivo no sólo á *La Nación,* sino á otros muchos periódicos), en la cual figuran los nombres más ilustres del mundo, pero principalmente españoles. Como prueba de esto citaremos el hecho de que al día siguiente de la muerte de Canalejas los grandes periódicos americanos dedicaban páginas enteras á referir los pormenores de aquella desgracia con una extensión que no fué superada por ningún periódico español.

Además de éste, son dignos de mención en la propia República Argentina *El Diario Español, La Prensa, La Región* y un número incalculable de revistas ilustradas y satíricas, de las que las más populares son *Caras y Caretas* y *P. B. T.* Abundan también los buenos periódicos en Chile (citaremos, entre ellos, el *Mercurio,* que tiene ediciones en tres capitales distintas), Perú, Uruguay, Colombia, Venezuela, Méjico, Puerto Rico y Cuba. En la capital de la perla de las Antillas ocupa el primer lugar *El Diario de la Marina,* que nada tiene que envidiar á los mejores periódicos del mundo, tanto

por su copiosa información como por su selecta colaboración.

Como es natural, y pese á ciertas influencias momentáneas, la mayoría de estos periódicos están escritos en castellano, y raro es aquel en cuya redacción no figuran varios españoles.

Para mayores pormenores acerca de la prensa americana, véase cada uno de los artículos dedicados á las diferentes Repúblicas de aquel continente (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Méjico, Paraguay, Perú, etc.).

Asia, Africa y Australia

En *China* aparece en su capital, Pekín, el *King-Pao,* el cual contiene los decretos y disposiciones imperiales, etc. Ya en el año 750, bajo la XIII dinastía china de los T'ang, apareció el primer periódico chino con el título de la *Gaceta de Pekín*. En sus comienzos y hasta el reinado del emperador Mou-Tsong (830), publicóse con mucha irregularidad; pero poco á poco llegó á ser mensual y cuando desapareció en 1400 se publicaba diariamente. El periodismo contemporáneo fué creado por un misionero americano, el doctor J. J. Alleu, quien fundó un periódico mensual, *La Revista del Tiempo,* que obtuvo un gran éxito. Ocho años después apareció el primer periódico cotidiano; éste logró tal favor del público, que las naciones europeas creyeron de su interés tener un lugar en la prensa de aquel país, y algunos años más tarde más de 30 periódicos importantes se publicaban en China. En el momento de la revolución de 1910 prosperaban más de 700 hojas y en la hora presente cuéntase de ellas más de 1,000. Actualmente se publican muchos diarios, bastantes en idiomas europeos y ofrecen la particularidad de que tienen escasa tirada y cambian á menudo de nombre.

Gran empuje recibió el periodismo en el *Japón,* en donde el primer periódico apareció en 1864; desde entonces, y en 1879, se publicaban ya 266 en lengua japonesa, y en 1907 no son menos de 750 los que ven la luz pública, entre ellos más de 20 diarios en Tokio. En inglés se publican 6, uno de ellos, el *Japan Times,* escrito por japoneses y que defiende los intereses del Japón.

Acerca del periodismo en *Filipinas,* V. esta palabra.

En *Egipto* hace ya medio siglo que se publica en El Cairo, en lenguas turca y árabe, el titulado *Sucesos Egipcios*. Además, desde fines de 1907 en El Cairo se publicaba semanalmente el *Deutsche Zeitung*.

En *Argel* aparecen algunos periódicos en francés y en francoárabe. A fines de 1907 se fundó el *Deutsche Marokkozeitung,* desaparecido con motivo de la guerra europea.

En la *India oriental* la prensa ha alcanzado gran difusión, habiendo adoptado, naturalmente, la forma inglesa. La *Calcutta Gazette,* que sale desde 1874; el *Bombay Times,* el *Times of India* y el *Madras Gazette* son los periódicos más leídos; también en lengua indígena se publican algunos, pero de escasísima tirada.

En la *India holandesa* se contaban en 1907 unos 30 periódicos, de ellos 21 en lengua holandesa y 9 en lengua malaya ó javanesa.

En la *Nueva Gales del Sur* ya en 1841 se publicaban 29 periódicos, entre ellos el *Sidney Herald,* que hoy es el más importante. En Adelaida sólo aparecían en 1851, 13, entre ellos uno alemán; hoy son 30, entre ellos una revista semanal ilustrada y un periódico satírico. V. J. Bonwick, *Early struggles of the Australian press* (Londres, 1890).

El periodismo en la literatura hebrea

La prensa israelita, redactada ya en hebreo, ya en los idiomas europeos más corrientes, pero interesando naturalmente á los hebreos, alcanza en la actualidad la suma de 1,059 publicaciones periódicas. Pertenecen á los más variados grupos: hay periódicos de carácter eminentemente religioso, los hay sociales y políticos, literarios, científicos y humorísticos.

El primer periódico hebreo fué redactado en lengua castellana y apareció en Amsterdam á fines del siglo XVII; diez años más tarde apareció otro en *yiddish*.

El primer intento de publicar un periódico en hebreo data de Moisés Mendelsohn, pero la vida de semejante publicación fué sumamente corta. Los discípulos del reformador del judaísmo fundaron el *Ha-Maasef,* del que hemos hablado en otra parte (véase NEOHEBRAÍSMO); baste recordar aquí que fué el órgano de la *Aufklärung* hebraica.

Con el siglo XIX comienzan á aparecer calendarios en los que se publicaron trabajos sumamente interesantes: el primero de ellos fué impreso en Praga en 1811. Hasta 1823 no encontramos periódico hebreo alguno en Inglaterra; el primero fué *Hebrew sutelligeneer,* publicación mensual de Londres; del mismo tiempo datan los principios de la prensa judía en América y en Polonia. En hebreo se nos presentan entre otros: una reaparición del *Maasef* mencionado, con el título de *Ha-Maasef ha-Hadasah (El Nuevo Maasef),* y el *Bikkuri ha-Ittim (Primicias de los Tiempos),* que aparecía anualmente en Viena (1820-1831), y cuya influencia entre los judíos de esta época fué considerable. En sus principios fué de modesto valor literario, reimprimiendo á veces artículos del *Maasef,* admitiendo colaboraciones, ya en hebreo, ya en alemán; pero más tarde fué la expresión de las más altas mentalidades del hebraísmo, y en él escribieron S. O. Luzzatto, S. L. Rapoport, y J. Reggio, y jóvenes literatos como el admirable estilista Isaac Erter publicaron en él alguna de sus mejores páginas.

Geiger fundó en 1835 el *Wissenschaftliche Zeitschrift für Jüdische Theologie,* y dos años más tarde Philipson comenzaba á publicar el famoso semanario *Allgemeine Zeitung des Judenthums.* Estos son los dos periódicos más importantes de la judería alemana anteriormente á 1850; pero al lado de ellos hay que citar el *Der Orient,* de Fürst; el *Der Israëlit des Neunzehnten Jahrhundert,* el *Allgemeines Archiv des Judenthums,* etc.; el sucesor del *Bikkuré* llamado *Kerem Hemed,* que empezó á publicar Samuel Löb Goldenberg en Viena (1833), y en Praga (1838-1843); más tarde fué continuado por Senior Sachs desde Berlín (1854-56), pero con diferente título; esta publicación contiene principalmente trabajos sobre literatura hebraica, así bíblica como rabínica, poesías, estudios arqueológicos y críticas sobre nuevas publicaciones; su carácter, por lo tanto, fué esencialmente opuesto al *hasidismo,* representando una mentalidad liberal y reformadora. Contemporáneo del *Kerem* es el nacimiento de los *Archives Israëlites,* de París, y de la *Hebrew Review and Magazine for*

Rabbinical Literature, de Londres, entre otros muchos; de 1840 á 1850 se fundaron entre los judíos más de 60 periódicos.

En 1841 comenzó á aparecer el periódico judeo inglés más importante: la *Jewish Chronicle*, semanal desde 1847, de tendencia más bien conservadora. Desde 1904 la sección *Book and Bookmen* sobre publicaciones de actualidad es redactada por el profesor de literatura talmúdica y rabínica de la Universidad de Cambridge, Israel Abrahams. En Vilna aparece en 1841 el *Pishé Tsafón (Flores del Norte)*; en 1842, en Gibraltar, el primer periódico hebreo en español desde la *Gaceta de Amsterdam* citada anteriormente, titulado *Crónica Israelítica*; en 1843 Frankl comienza la publicación del *Zeitschrift für die Religiösen Interessen des Judenthums*, y en el mismo año aparece en París el *Univers Israélite*, y en el siguiente el *Kokebe Itzac* reemplaza al *Kerem Hemed*, la *Rivista Israelitica* en Roma y la *Saare Migrah*, en castellano, en Esmirna.

En América empieza á publicarse en 1858 el *The Asmoneau*, y algunos años antes el periódico de Frankl, ya mencionado, cambiaba su título por el de *Monatschrift für die Geschichte und Wissenschaft des Judenthums*. Esta publicación fué dirigida posteriormente por el gran historiador Grätz; después de algunos años en que dejó de aparecer, fué resucitada por Brann y David Kauffmann y más tarde ha venido á convertirse en órgano de la *Geselschaft für Förderung der Wissenschaft des Judenthums*, de Berlín.

En Italia la *Rivista Israelitica* fué reemplazada por el *Educatore Israelita*, que desde 1874 es conocido con el nombre *Vessillo Israelitico*.

El diario judío más antiguo de América es el *American Israelite* (1854), de carácter avanzado, contrarrestado algo más tarde por el *Jewish Messenger*, de Nueva York, conservador.

De esta época data la aparición del *Ha-Haggid*, que tanto éxito alcanzó en la Galitzia; en Lemberg, asimismo fué publicado el *Yeshurun*, de 1856 á 1861, y el *Ozar Nehmad* salía normalmente en Viena. Los periódicos en hebreo menudearon desde entonces en Rusia, y hemos de citar, entre otros, el *Ha-Karmel*, que duró hasta 1881, y el *Ha-Melitz* hasta 1904; así como debemos llamar la atención sobre varios en castellano que desde 1860 hasta 1870 aparecieron en diferentes ciudades de Turquía, así como en Viena.

En 1869 nació la *Jüdische Presse*, aun publicada actualmente; en 1863 lo fué en Roma el *Corriere Israelitico*, y del mismo tiempo el primer periódico *Yiddish* en Londres: *Londoner Jüdisch-Deutsch Zeitung*.

El *Jüdische Litteraturblatt* nació en Magdeburgo en 1873; en 1874 Berliner comienza á publicar el *Magazin für die Wissenschaft des Judenthums*, y Brüll el *Jahrbuch für jüdische Geschichte und Litteratur*; y de la prensa en hebreo posterior á 1870 y anterior á 1880, citemos el *Ha-Holek* y el *Israel*, de carácter sionista, ambos en Galitzia; y el *Yagdil Torah*, el *Ha-Boker Or*, el *Habazzelet*, esencialmente ortodoxo, y el *Ha-Zebi*, sionista, en Rusia. En español aparecen en los Balkanes títulos que nos son ciertamente familiares: *La Epoca* (desde 1874), *El Sol* (1879), *El Nacional* (1871), etc.

En París comienza en 1880 la publicación del órgano de la *Société des Etudes Juives*, titulado *Revue des Etudes Juives*.

En Londres aparece en 1873 el *Jewish World*, en 1878 el *Der Londoner Israelit*, socialista, y por aquellos años encontramos prensa israelita en Bombay, Calcuta, Africa del Sur, Australia y Canadá, destinada á las respectivas colonias.

En la actualidad la América del Norte se convierte en el centro de la actividad industrial y comercial y aun científica de los hebreos modernos, y el número de publicaciones periódicas de Nueva York, Filadelfia, Chicago, Baltimore, San Francisco y otras grandes ciudades de los Estados Unidos, es realmente considerable; los principales son: la *Rabbinical Review*, la *Menorah*, las *Publicaciones del Seminario Teológico Israelita*, las de la *Sociedad Histórica Israelita*, ambas en Nueva York, etc. Aparte de otros muchos que se publican en inglés, yiddish y hebreo.

En Inglaterra sobresale la *Jewish Quarterly Review* (desde 1888); en Alemania las grandes revistas bibliográficas como la *Hebräische Bibliographie*, de Steinschneider, continuada en 1896 por el *Zeitschrift für hebräische Bibliographie*; las publicaciones sionistas como la *Berliner Vereinsbote* y *Zion*, en Berlín, y *Die Welt* en Viena, etc. La prensa judaica en español es numerosa en estos últimos años, no sólo en los Balkanes, sino también en Austria y asimismo en la América del Sur.

Debemos, finalmente, mencionar los periódicos judaicos redactados en árabe ó francés en las regiones del N. de Africa.

Periodismo católico. V. PRENSA CATÓLICA.

Periodismo obrero. V. SOCIALISMO.

Periodismo musical, deportivo, militar, médico, jurídico, técnico, profesional, pedagógico, etc. V. el artículo REVISTA, donde se dará una enumeración de los más importantes, y las voces especiales de cada ciencia, arte, profesión, etc., como, por ejemplo, el artículo NUMISMÁTICA, t. XXXIX, pág. 106.

Bibliografía

Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*; José Almirante, *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876); *Diccionario militar* (Madrid, 1869); Narciso Alonso Cortés, *Zorrilla* (t. II); Andrews, *The History of British Journalism*; Jaime Balmes, *El Criterio* (Barcelona, 1914); Beanier, *Napoléon journaliste* (en la *Revue des Deux Mondes* del 1.° de Agosto de 1918); Boissier, *L'opposition sous les Cesars*; *Boletín Bibliográfico* (Madrid, 1840-1850 y 1860-67); Bordeaux, *Les origines du journalisme* (en *Le Correspondant* del 10 de Noviembre de 1904); Bücher, *Etudes d'histoire et d'économie politique*; José María del Campo, *Monografía de la prensa periodística de España* (en *Los Sucesos* de Julio y Agosto de 1868; comprende sólo las letras A y B); Catalina, *Ensayo de una tipografía complutense*; Juan P. Criado y Domínguez, *Antigüedad é importancia del periodismo en España*; José Echegaray, *Discurso leído en la Real Academia Española al contestar á don Eugenio Sellés el día 2 de Junio de 1895* (Madrid, 1895); Escott, *The masters of journalism*; Aureliano Fernández Guerra y Orbe, *Historia de la Gaceta* (en la *Gaceta* del 1.° de Enero de 1860); marqués de la Fuensanta del Valle, *La historia del periódico político* (discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del 24 de Abril de 1892); Ricardo Fuente, *Reyes, favoritos y validos* (Biblioteca Nueva, Madrid); Pascual Gayangos, *Del origen del periodismo en España* (en el Boletín-

Revista de la Universidad de Madrid, núms. 10-25 de Mayo de 1869); Pablo Ginisty, *Anthologie du journalisme du XVIIe siècle à nos jours;* Edmundo González Blanco, *Historia del periodismo desde sus comienzos hasta nuestra época* (Biblioteca Nueva, Madrid, 1919); Teodoro Guerrero, *Calendario español de las ciencias, las letras y las artes en el siglo XIX* (en el Almanaque de *La Ilustración* para 1875, compuesto y arreglado por Carlos Frontaura); Félix Guiraud, *La presse clandestine dans la Belgique occupée* (en el *Larousse mensuel illustré,* número 128, Octubre de 1917); Eugenio Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1670* (obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1873 é impresa á expensas del Estado, Madrid, 1894); *Periódicos de Madrid* (tabla cronológica de las incluídas en la obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1873, 1.ª ed. del libro anterior); Hatin, *Bibliographie historique et critique de la presse periodique française;* V. Warzèe, *Essai historique et critique des journaux belges* (Gante, 1845), Hudson, *Journalism in the United States from 1690 to 1830;* René Johanet, *La réforme du journalisme* (en *Les Lettres* del 1.º de Mayo de 1920); Roberto de Jouvenel, *Le journalisme en vingt leçons* (París, 1920): Julián Juderías, *La prensa en los Estados Unidos* (en *Nuestro Tiempo* de Enero de 1912); Leber, *De l'Etat reel de la presse et des pamphlets depuis François I jusqu'a Louis XIV;* Leclerc, *Des journaux chez les romains* (1838); Mangold, *Basler Jarhbücher* (1897); Francisco Méndez Alvaro, *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico en España* (Madrid, 1883); Ramón Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón;* Francisco Navarro Villoslada, *Los periódicos españoles en el siglo pasado* (en *La Ilustración Católica* del 28 de Abril, y 5 y 12 de Mayo de 1878), Oppel, *Die Anfänge der deutschen Zeitung presse* (en *Archiv für die Geschichte des deutschen Buchhandels* (III, 28, 66, 1879); Ossorio y Bernard, *Diccionario de periodistas españoles;* Ottino, *La stampa periodica, il comercio del libri e la tipografia in Italia* (Milán, 1875); Juan Pérez de Guzmán, *Catálogo de ilustres periodistas españoles desde el siglo XVII* (en el Almanaque de *La Ilustración* para 1876 por Carlos Frontaura), *Cuándo y quién fué el fundador del periodismo en España* (en *La España Moderna* de Abril de 1902); *El magisterio de la prensa en España* (en *La España Moderna* de Marzo de 1904): *Páginas de la historia del periodismo* (en *La España Moderna* de Enero de 1904); Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo; La Periódicomanía* (Madrid, 1820-21); Alfonso Reyes, *Los orígenes del periodismo inglés* (en *El Sol* de Madrid del 7 de Febrero de 1918); *Los ensayistas en el periodismo inglés del siglo XVIII* (en *El Sol* de Madrid del 21 de Febrero de 1918); Schwarkopf, *Ueber Zeitungen;* Eugenio Sellés, *Del periodismo en España* (discurso leído en la Real Academia Española en su recepción pública el 2 de Junio de 1895, Madrid, 1895); Juan Sampere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (Madrid, 1875-79); Sentil, *Revues littéraires d'Espagne;* Sickel, *Weimarisches Jahrbuch für deutsche Sprache und Litteratur;* Steinhausen, *Archiv für Post und Telegraphie* (347 y 355, 1895); Andrews, *The history of British journalism* (Londres, 1859); Duboc, *Geschichte der englischen Presse* (Hannóver, 1873). y Fox-Bourne. *English newspapers* (Londres, 1887); Brunhuber, *Das moderne Zeitungswesen* (Leipzig, 1907); J. J. David, *Die Zeitung* (Francfort, 1906); Wehle, *Die Zeitung, ihre Organisation und Technik* (2.ª ed., Viena, 1883); Wrede, *Handbuch der Journalistik* (Berlín, 1902); G. Schmidt, *Gründung und Finanzierung vom Zeitungswesen* (Leipzig, 1903); Kürschner, *Handbuch der Presse* (Berlín, 1902); Meissner, *Studien über das Zeitungswesen* (Francfort, 1907); Luck, *Die deutsche Fachspresse, eine volkswirtschaftliche Studie* (Tubinga, 1908); Sells, *Dictionary of the world's press* (Londres, anual); E. Weller, *Die ersten deutschen Zeitungen* (Stuttgart, 1872); O. Opel, *Die Anfänge der deutschen Zeitungspresse* (1609-50), en *Archiv für Geschichte des deutschen Buchhandels* (Leipzig, 1879); R. Grasshoff, *Die brieflichen Zeitungen des 16. Jahrhunderts* (Leipzig, 1877); R. Prutz, *Geschichte der deutschen Journalismus* (Hannóver, 1845); H. Wuttke, *Die deutschen Zeitschriften* (3.ª edición, Leipzig, 1875); Salomon, *Geschichte des deutschen Zeitungswessens* (Oldemburgo, 1900-06); G. Giacchi, *Il Giornalismo in Italia* (Roma, 1883); *Nuovo Annuario della Stampa Periodica d'Italia; Tydschreften Courant in 1906* (Amsterdam, 1906); Stolpe, *Dagspressen in Danmark* (Copenhague, 1878); J. A. Jorgensen, *Den Danske Dagspresse* (Copenhague, 1901); *Tydschriften Courant in 1906* (Amsterdam, 1906); Hatin, *Histoire politique et littéraire de la presse en France* (París, 1859-61); Avenel, *Histoire de la presse française depuis 1789* (París, 1900), *La Presse française au XXe siècle* (París, 1901), *Annuaire de la Presse française,* por Avenel; Taine, *Histoire de la littérature anglaise* (*The Times,* Suplemento del 1.º de Septiembre de 1912); Juan Valera, *El periodismo en la literatura* (contestación al discurso de recepción de Isidoro Fernández Flórez, en la Real Academia Española el 13 de Noviembre de 1878, t. II de la colección de obras completas, Madrid, 1905); marqués de la Vega de Armijo, *Contestación al discurso de recepción del marqués de Fuensanta del Valle, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas;* Voltaire, *Dictionnaire philosophique* (palabra *Gazette*); Weiller, *Die ersten deutschen Zeitungen;* Emilio Zola, *Discurso leído en Londres ante el Congreso de periodistas ingleses el 22 de Septiembre de 1893.*

PERIODISTA. F. Journaliste. — It. Giornalista. — In. Journalist. — A. Journalist, Zeitungsschreiber. — P. Jornalista. — C. Periodista. — E. Jurnalisto. m. Compositor, autor ó editor de un periódico. ‖ El que tiene por oficio escribir en periódicos.

PERIODÍSTICO, CA. (Etim. — De *periodista.*) adj. Perteneciente ó relativo á periódicos y periodistas: *Lenguaje, estilo* PERIODÍSTICO.

PERÍODO. 1.ª acep. F. Période. — It., P. y E. Periodo. — In. y C. Period. — A. Periode, Kreislauf. (Etim. — Del lat. *periodus;* del gr. *periodos.*) m. Tiempo que una cosa tarda en volver al estado ó posición que tenía al principio, como el de la revolución de los astros. ‖ Espacio de determinado tiempo que incluye toda la duración de una cosa. ‖ MENSTRUACIÓN. ‖ *Cronol.* CICLO. *Período Juliano, de Metón.* etc. ‖ *Med.* Tiempo que duran ciertos fenómenos que generalmente se observan en el curso de las enfermedades.

PERÍODO. *Astron.* Duración de la revolución relativa de las órbitas elípticas alrededor del astro principal que ocupa el foco. Kepler dedujo la famosa ley de los períodos por la observación, y Newton sirvió-

se de ella para establecer la fórmula de la gravitación. V. MECÁNICA, CELESTE, PLANETA, etc.

También se denomina período á un intervalo que se sucede y repite igual á sí mismo y durante el cual tiene lugar un fenómeno determinado, tal, por ejemplo, el brillo de Algol entre dos fases idénticas.

PERÍODO. *Cronol.* V. CRONOLOGÍA.

PERÍODO. *Elect.* En corrientes alternas el intervalo de tiempo entre dos valores iguales de un valor que varía periódicamente. Estos valores iguales deben ser alcanzados por igual variación, es decir, disminuyendo ó aumentando en el origen y fin del período.

PERÍODO. *Gram.* Se llama período á una serie de cláusulas ú oraciones que unidas sirven para expresar uno ó varios raciocinios conducentes á un fin particular. Coll y Vehí las clasifica en *cláusulas sueltas, cláusulas periódicas* y *períodos,* y define á éstos diciendo que en ellos las oraciones se presentan enlazadas de tal modo, que se suspende el sentido en una parte de la cláusula, y se cierra en la otra, y llama *proposición* ó *prótasis* á la parte en que se suspende el sentido, y el de *conclusión* ó *apódosis* á la que lo cierra, creyendo que esto mismo quiso indicar Aristóteles en su definición, al decir que el período debía constar de principio y fin.

El período, lo mismo que la cláusula, no es una simple obra de construcción gramatical ó literaria, sino que ha de constituir una verdadera unidad orgánica en la mente del escritor, de modo que el darle forma será sólo representar con palabras que produzcan un efecto bello y artístico la unidad concebida por la inteligencia. No es, por lo tanto, una agrupación caprichosa formada por amontonamiento, yuxtaposición ó entrelazamiento de varias cláusulas, á las que no preside un principio lógico de unidad.

«Por eso es necedad insigne la de algunos literatos, dice Navarro Ledesma, y muy principalmente oradores, que piensan *construir períodos brillantes,* amontonando frases y cláusulas ó zurciéndolas sin ton ni son, sin regla ni medida, para producir un efecto análogo al de una carretilla ó rueda de fuegos artificiales. No; el período es algo así como un pequeño organismo de los muchos que forman ó constituyen los organismos grandes: en él ha de haber un *núcleo* central, es decir, una idea madre ó generadora, y varios elementos *plásticos,* por decirlo así, que sean como los órganos y aparatos de ese núcleo.» La falta de núcleo ó substancia hará que parezca largo cualquier período por breve que sea, y si la substancia no falta aunque sea largo no cansará á quien lo oiga ó lea. Nuestro idioma, por su riqueza y variedad de construcción, se presta á la formación de períodos largos, pues tenemos siempre á mano abundantes recursos para enlazar las cláusulas no sólo con las conjunciones copulativas como suele acontecer en otros idiomas, sino también por medio de otras palabras auxiliares (preposiciones, adverbios, etc.) y de los diferentes modos del verbo. Y es este un peligro del que conviene huir, pues muchas veces conduce á un exceso de amplificación, diluyendo en un mar de palabras conceptos que podrían ser expresados con muy pocas.

Para construir bien un período es necesario conocer perfectamente el lenguaje y sobre todo la sintaxis y tener claro entendimiento y feliz memoria.

Quintiliano, en su tratado *De Institutione oratoria,* define el período diciendo ser *Sententia brevis et absoluta, quae certis partibus sive membris a se invicem pendentibus et quodam veluti vinculo connexis, numerose comprehenditur.* El nombre de *período (peri, odos)* significa propiamente *ámbito* ó *circuito.*

Entre los preceptistas clásicos era cosa corriente dividir el *período* en partes mayores llamadas *kola* por los griegos, y *membra* por los latinos y en otras menores, denominadas *kómmata* é *incisa,* respectivamente, por unos y otros. El *membrum* ó *kólon* era aquella parte del período que contiene algún sentido, pero suspenso é imperfecto, como, por ejemplo, el de Cicerón en su primera *Filipica: Antequam de republica, Patres conscripti, dicam ea, quae dicenda hoc tempore arbitror...,* en el que puede verse claramente que el sentido total no está completado, y lo estará ciertamente si á estas frases se añaden las que le añadió el orador romano: *exponam vobis breviter consilium et profectionis et reversionis meae.* El *incisum* ó *komma* no es más que una parte del *membrum* ó *kólon,* y de la misma manera que éste aparece contenido en el *período,* el *incisum* está contenido en el *membrum.* Véase este otro ejemplo de Cicerón (*Ad Fam.,* IX-14): *Nihil est, mihi crede, virtute formosius, nihil pulcrius, nihil amabilius,* con cuyos tres incisos se forma un solo miembro.

De lo expuesto se sigue la denominación que los clásicos hacían al clasificar en *periódico, membratim* é *incisim,* los diversos modos de expresarse un orador, según que usaba preferentemente, períodos, miembros ó incisos en sus discursos ó escritos. Había un peligro al usar sistemáticamente tal forma de escribir la prosa, y era que los discursos ó escritos muy abundantes en *períodos* debían constar de *períodos* de extensión muy desigual, ya que si todos eran de extensión exacta ó parecida, resultaba una oración en extremo pesada ó monótona.

Los *incisos* sirven mucho para dar fuerza al discurso y, sobre todo, para instigar al adversario en las contiendas oratorias. Véase el modelo que Cicerón nos ofrece al acorralar á Pisón, en su famoso discurso: *Non enim nos color iste servilis, non pilosae genae, non dentes putridi deceperunt; oculi, supercilia, frons, vultus denique totus, qui sermo quidam tacitus mentis est, hic in fraudem homines impulit: hic eos quibus erat ignotus, decepit, fefellit, in fraudem induxit. Pauci tua ista luculenta vitia noveramus; pauci, tarditatem ingenii, stuporem, debilitatemque linguae.*

Diversas clases de períodos. Hay tres clases de períodos: *a*) los llamados por los clásicos *bimembres* ó *dikolos; b*) los *trimembres* ó *trikolos,* y *c*) los *cuadrimembres* ó *tetrakolos.* No será muy perfecta la pieza oratoria que comprenda más ni menos de este número de miembros. Lo más apropiado y grato al oído de los que deban juzgar el discurso, será intercalar los períodos de diverso número de miembros, y no construirlos todos de un número igual. Como ejemplo de *período bimembre,* pueden citarse en castellano, el de Rivadeneyra:

Aunque muchas veces la pena es medecina que cura la culpa en que caminas, | otras es medecina que nos preserva para que no caigamos.

Y en latín el de Cicerón:

Ergo et mihi meae pristinae vitae consuetudinem, C. Caesar, interclusam aperuisti, | et his omnibus ad bene de republica sperandum quasi signum aliquod sustulisti.

Entre los *trimembres* merecen mencionarse, de los mismos autores, respectivamente, los siguientes:

De tal suerte están las causas segundas, ordenadas y trabadas entre sí | y tal proporción y subordi-

nación tienen con la primera causa, | que ninguna de ellas puede moverse para nada, no obrar, sino en virtud de la primera.

Nam quum antea per aetatem nondum hujus auctoritatem loci attingere auderem; | statueremque, nihil huc, nisi perfectum ingenio, elaboratum industria afferri oportere, | omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum putavi.

Y para ejemplo de períodos *cuadrimembres*, también los mismos autores nos proporcionan excelentes modelos:

Estando, pues, cercados por todas partes de penas, | y no habiendo en el mundo ningún hijo de Adán que se pueda escapar de ellas; | bien es que veamos qué consuelo y alivio podremos tener, | cuando la corriente y avenida de las tribulaciones viniere sobre nosotros.

Si quando in agro locisque desertis audacia potest; | tantum in foro atque judiciis impudentia valeret; | tum minus in causa cederet A. Caecina Sex Aebutii impudentiae, | quantum in vi faciendâ cessit audaciae.

Leyes ó reglas del período oratorio. Señalan los preceptistas tres principales reglas para lograr la perfecta composición del período oratorio. Es la primera la que consigna que los diversos miembros del período aparezcan unidos y trabados con cierto enlace y relación de ideas. La segunda prescribe que el sentido total y completo de la frase no aparezca entero hasta el final del período. Y la tercera marca que el período termine con una perfecta rotundidad y cadencia de palabras. Es cosa común ver en los autores clásicos períodos desde los llamados simples ó *monokolos* (de un solo miembro), hasta los de cinco, seis y aun más miembros. Pero es indudable que el período perfecto no debe abarcar menos de dos ni más de cuatro miembros. Pero si alguna vez algún orador ha compuesto períodos de muchos miembros, en lugar de llamársele *período*, ha sido con más razón designado con el nombre de *ámbito* ú *oración periódica*. Sirva de ejemplo de esta última la introducción del discurso de Cicerón, *Pro Archia poeta*, contenida en este *período:*

Si quid est in me ingenii, judices, | quod sentio quam sit exiguum; | aut si qua exercitatio dicendi, | in qua me non inficior mediocriter esse versatum; | aut si hujusce rei ratio aliqua ab optimarum artium studiis, et disciplina perfecta; | a qua ego confiteor nullum aetatis me ac tempus abhorruisse; | earum rerum omnium, vel in primis hic Aulus Licinius fructum a me repetere prope suo jure debet.

Los antiguos latinos tenían especial arte y destreza en componer *períodos* rotundos y sonoros echando mano de las partículas conjuntivas y adverbiales en que su idioma tanto abunda, y cuya riqueza les facilitaba el componer *períodos* oratorios sin dificultad ninguna. En efecto, la sentencia, frase ó pensamiento más conciso y breve, enlazándolos con cualquiera de las partículas *etsi, quamvis, quem, admodum, sicut, sicuti, quum, quoties, quantum, quamquam, qualis, quo, non minus,* á las que responden sus complementarias *tamen, veruntamen, tum, toties, tantum, nihilominus, talis, eo, quam;* quedaban, por poco acierto que presidiese á la amplificación, convertidos en un *período* elegante y sonoro, ya que las tales partículas son muy á propósito para enlazar la *prótasis* del *período* con la *apódosis* del mismo.

Finalmente, para amplificar una sentencia, frase ó locución y convertirla en un período brillante, puede hacerse también por medio de la enumeración de partes, por definiciones englobadas, por circunlocuciones y también por medio de interpretaciones ó descripciones.

En España han sobresalido en el arte de componer períodos brillantes y sonoros casi todos los príncipes de la oratoria sagrada y profana (V. las voces Oratoria, Discurso y el epígrafe *Oratoria* del artículo España); pero merecen especial mención fray Luis de Granada, fray Luis de León (en *La perfecta casada* y *Los nombres de Cristo*), lo propio que Rivadeneyra, Pineda, Malón de Chaide, Diego de Estella, Juan de Avila, Solís, Cervantes, Hurtado de Mendoza y el historiador padre Juan de Mariana.

Entre los oradores modernos españoles, los *períodos* de Donoso Cortés han sido celebrados en todos los tratados de preceptiva literaria. Véase, para muestra, el siguiente de este orador:

¿Quién vence en ciencia filosófica á santo Tomás, en genio á san Agustín, en majestad á Bossuet, en fuerza á san Pablo? ¿Quién, como Rafael, puso jamás en el lienzo inspiración y vida? Poned á las gentes á la vista de las Pirámides de Egipto, y os dirán: por aquí ha pasado una civilización grandiosa y bárbara; ponedlas á la vista de las estatuas griegas y de los templos griegos, y os dirán: por aquí ha pasado una civilización graciosa, brillante y efímera; ponedlas á la vista de un monumento romano, y os dirán: por aquí ha pasado un gran pueblo. Ponedlas á la vista de una catedral, y al ver tanta majestad, unida á tanta belleza, tanta grandeza, unida á tanto gusto, tanta gracia junto con una hermosura tan peregrina, tan severa unidad con una tan rica variedad; tanta mesura, junto con tanto atrevimiento, tanta morbidez en las piedras, y tanta suavidad en los contornos y tan pasmosa harmonía entre el silencio y la luz, la sombra y los colores, y os dirán: por aquí ha pasado el pueblo más grande de la historia y la más portentosa de las civilizaciones humanas; ese pueblo debe tener del egipcio, lo grandioso; del griego, lo brillante; del romano, lo fuerte, y, sobre lo fuerte, lo brillante y lo grandioso, algo que vale más que lo grandioso, lo fuerte y lo brillante: lo inmortal y lo perfecto.

Los períodos oratorios de Castelar sirvieron, en su época, para deslumbrar, mejor que para convencer á sus contemporáneos. Véase uno de los más resonantes, que forma parte del discurso pronunciado por este orador en las Cortes republicanas, el 8 de Julio de 1873: *He de haceros notar, señores diputados, que tan peligrosa y criminal es la intransigencia de arriba, como la de abajo, y más en estos momentos críticos para la salvación de la patria. Todos somos intransigentes, porque todos hemos nacido en la servidumbre, pero habéis de tener en cuenta que la libertad se conquista con el valor y sólo se conserva con la prudencia y la templanza. Ninguno de los partidos ó banderías que hoy desangran á España debe afanarse por buscar un determinado salvador: ha llegado la hora de que cada cual se salve á sí mismo.*

Período. *Hist.* Parte de una edad histórica dentro de la cual se realiza una fase tan esencial en el desarrollo de la historia, que constituye un nuevo estado en ella. ‖ Entre los antiguos griegos, reunión de las cuatro solemnidades de los juegos píticos, ístmicos, nemeos y olímpicos, que se sucedían de año en año hasta completar la olimpíada.

Vencedor del período. Era el atleta que resultaba vencedor en esos cuatro concursos sucesivos.

Período. *Mat.* Cifras de una fracción decimal que se repiten indefinidamente, siempre en el mismo or-

den. ‖ Se llama período de una función á un crecimiento constante que puede recibir, sea el que quiera, por otra parte, el valor de dicha función, sin que la variable experimente cambio alguno. ‖ Cuando se desarrolla en fracción continua una raíz de una ecuación de segundo grado, los denominadores de las fracciones integrantes, ó algunos de ellos, se reproducen los mismos y en el mismo orden, y el conjunto de las fracciones que se reproducen de este modo forma el período.

Período. *Mús.* No convienen los músicos en la definición de *período*. La imprecisión y vaguedad de que adolece el vocabulario musical que no es puramente técnico ha dado por resultado no demarcar con límites bien definidos y en términos claros el significado de las palabras *frase, miembro,* etc., llenando de equívocos la teoría constructiva de la música. Para unos, *período* musical vale tanto como en gramática y retórica cláusula; expresión que cierra completamente un pensamiento y que puede constar de varias proposiciones relacionadas íntimamente entre sí y ordenadas á la manifestación de un concepto entero. Según eso, definen el *período:* es la reunión de varias frases melódicas en que se completa el sentido musical, sujeto á las leyes del ritmo (Melcior). O bien: es la terminación completa de un diseño melódico ó de varias frases que concluyen en *cadencia perfecta,* que corresponde al punto final de la *Oratoria* (Pedrell). Definiciones, esta última sobre todo, tan obscuras y ambiguas, que lo mismo pueden aplicarse al tema musical íntegro que al discurso ó composición entera. Más breve y clara, en este sentido, es la antes enunciada: expresión que cierra completamente un pensamiento.

Ahora bien, el pensamiento y su expresión en música lo constituye la melodía. El *período,* pues, será entonces un tema musical, y el tema musical, atendida la distribución rítmica y cadencial de sus partes, es sencillamente una *estrofa,* unidad sintética integrada por varias unidades rítmicas (versos ó frases rítmicas) combinadas según determinado número, proporción y cadencia ó rima. Las canciones ó temas populares, que no son sino la exposición natural y rudimentaria, pero completa y cerrada de un diseño melódico, son el ejemplar tipo de un *período.*

Para otros, *período* es menos que eso, lo que podríamos llamar *proposición melódica,* la exposición inicial de una melodía sobre la cual después se ha de tejer el ciclo y urdimbre de su desenvolvimiento y desarrollo. Vicente d'Indy se expresa en estos términos: «El movimiento melódico consiste en una serie ininterrumpida de grupos, partiendo del punto inicial para llegar al punto final del período. Toda porción melódica comprendida entre el punto donde comienza el movimiento y aquel en que se detiene constituye un *período,* el cual se comporta *vis a vis* de sus grupos, como los grupos *vis a vis* de sus ritmos constitutivos. El fin del *período* se determina por una detención del movimiento, mas esta parada nunca es más que momentánea y no puede constituir un estado de reposo sino después del último *período* de una *frase.* Está caracterizada musicalmente por la *semicadencia* cuando la detención se verifica sobre nota que no emana directamente del sentimiento de la tónica.» Y para que no haya lugar á duda, en otro lugar aclara diciendo: «Conviene notar que, al contrario de que como se entiende en el discurso hablado, en el cual la palabra *período* se emplea para designar un *conjunto* de *frases,* el *período musical* es solamente una parte de la frase, la cual se constituye por un encadenamiento de *períodos;* es, pues, el *período musical* el equivalente de la *proposición gramatical*» (*Cours de composition musicale,* París). Como se ve, d'Indy llama *frase* á lo que los otros *período,* y viceversa. En términos corrientes sería lo que se llama *motivo,* dado que cada *período* es susceptible de desarrollo, y el primer *motivo* será entonces la exposición de la primera y principal idea melódica de un *tema.* En el *tema,* si ha de estar completo, la exposición primera necesita contestación (por réplica, *contramotivo* ó por simple repetición), y aun á veces una digresión melódica *(episodio)* simétrica rítmicamente á aquélla, cerrándose, bien repitiendo el *motivo* primero cadencialmente modificado en cadencia perfecta, bien utilizando la contestación para terminar. Todas estas partes del tema son otros tantos *períodos* que, relacionados y unidos en un todo, constituyen el ciclo completo del *tema.*

Teniendo en cuenta que el verso es la distribución musical del lenguaje, y que el discurso musical todo se construye en verso, el *motivo* primero y principal es al discurso musical lo que el primer verso á la estrofa poética. Uno y otro marcan el tipo rítmico, y el *motivo,* además, señala el patrón melódico. Dado que el *motivo* sea el período tipo, entre él y los demás períodos existe una correlación de simetría no sólo rítmica, sino cadencial, pues la igualdad de cadencia señala entre los períodos una paridad moduladora en todo semejante á la rima poética. De ahí que la música establezca y practique la combinación de los períodos en la estrofa música, según los dos principios de ritmo y de rima. En cuanto al primero, los períodos pueden ser de iguales dimensiones, ó de dimensiones diversas combinadas en proporción numérica, como por ejemplo, los versos endecasílabos y heptasílabos, etc. En cuanto á la rima, puede ser pareada (dos períodos consecutivos de igual cadencia = AA, BB, etc.), alterna (un período sí y otro no rimando entre sí = ABAB, etc.), en cuarteto (dos extremos rimando separados por otros dos intermedios que no riman con aquéllos, pero riman entre sí = ABBA) y otras muchas combinaciones que entrando en juego con otras muchas de cuantidad rítmica, pueden dotar á la música de la misma ó mayor riqueza y variedad de *estrofas* y *estancias* que la poesía tiene.

Con relación al papel que en la composición desempeñan los períodos, se llaman *motivos, réplicas, contramotivos, episodios,* etc., etc. Si ha de prevalecer esta última acepción de la palabra *período* ó la de los primeros, no es fácil ni del caso predecirlo. Desde luego sería de desear que las palabras *frase, período,* etc., significaran en música lo que en literatura, pues empleándose paralelas y á la vez literatura y música, y siendo la literatura en cuanto forma material música, nada hay más paradójico que lo que en una es fragmentario, en la otra sea un todo. Resumiendo en una definición toda la doctrina expuesta, puede decirse que *Período musical es todo diseño ó serie melódica, harmonizada ó no, que constituye unidad rítmica y cadencial determinada y completa.*

El arte de construir y combinar los períodos se llama *periodología* (V.), y en la acertada y recta construcción y combinación de los mismos consiste lo más esencial de la composición musical.

Bibliogr. Koch, *Versuch einer Anleitung zur Komposition* (Rudolstadt, 1782-93); R. Westphal,

Allgemeine Theorie der musikalischen Rhythmik seit J. S. Bach (Leipzig, 1880); Prout, *Musical Form* (Londres, 1893).

PERÍODO. *Ret.* Reunión de proposiciones que, enlazadas entre sí, forman un sentido completo, por la relación que tienen unas con otras.

Período cuadrado. El de cuatro miembros.

Período cruzado. Aquel cuyos miembros son opuestos y están en antítesis.

Período redondo. Aquel cuyos miembros están de tal modo unidos, que es difícil ver el punto de unión.

PERÍODO DE OSCILACIÓN. *Fís.* V. PÉNDULO.

PERÍODO DILUVIAL. *Geol. estrat.* V. CUATERNARIA (FORMACIÓN) y DILUVIAL (FORMACIÓN).

PERÍODOS GEOLÓGICOS. *Geol. estrat.* (V. GEOLOGÍA y ESTRATIGRAFÍA.) Entiéndese por período en geología estratigráfica el tiempo empleado para la sedimentación de un terreno; esta denominación cronológica consta de varias épocas, es decir, de una serie de tiempos necesarios para la formación de capas que forman un piso. Es carácter esencial para la constitución de un período que sus pisos contengan una fauna ó flora con más analogías entre sí que con los demás pisos.

El período en geología puede considerarse como una fase de la historia de la Tierra; cada uno de los períodos corresponde á un conjunto de fenómenos que se reproduce generalmente en un orden determinado, constituyendo un ciclo.

La agrupación de los períodos forman las eras; estos agrupamientos se señalan por la creación ó extinción de tipos zoológicos ó botánicos muy notables, como los mamíferos, trilobites, ammonites, reptiles, etc.

La distribución de la historia de la Tierra en períodos ha sido muy variada, según el conjunto de caracteres á que han atendido sus autores; daremos, como ejemplo, los establecidos por los geólogos franceses Lapparent y Haug.

Cuadro de distribución, en períodos, de la Geología histórica, según Lapparent

Era	Período	Carácter paleontológico
Cuaternaria	Preistocénico	Aparición del hombre.
Terciaria	Pliocénico	Proboscídeos.
	Miocénico	Monos, proboscídeos y rumiantes.
	Oligocénico	Nummulites, paquidermos y rumiantes.
	Eocénico	Nummulites, paquidermos y marsupiales.
Secundaria	Cretáceo	Rudistos en formaciones coralinas.
	Jurásico	Grandes reptiles.
	Triásico	Evolución rápida de los ammonítidos.
Primaria	Pérmico	Criptógamas.
	Carbonífero	
	Devónico	Peces ganoideos.
	Silúrico	Graptolites.
—	Precámbrico	Anélidos ?

Cuadro de distribución, en períodos, de la Geología histórica, según E. Haug

Era	Período	Carácter paleontológico
Cuaternaria	Cuaternario	Aparición brusca de *elephas, equus, bos.* Aparición del hombre.
Terciaria	Neogénico	Apogeo de los mamíferos.
	Nummulítico	Desarrollo de los mamíferos, nummulites.
Secundaria	Cretáceo	Aparición brusca de las angiospermas.
	Jurásico	Desarrollo de ammonítidos y primeros anfibios.
	Triásico	Aparición de géneros nuevos tanto en la fauna como en la flora.
Primaria	Antracolítico	Flora criptogámica.
	Devónico	Peces ganoideos.
	Silúrico	Organismos criptógenos.
	Cámbrico	Fauna y flora de los grupos de más sencilla organización.
—	Algónquico	Arenicolites.
	Arcaico	Restos carbonosos de Finlandia.

PERÍODOS GEOLÓGICOS DEL HEXÁMERON. *Bibl.* Véase MOSAICA (COSMOGONÍA) y HEXÁMERON.

PERÍODOS SOCIALES. *Filos.* En el sistema de los furieristas, subdivisiones de la existencia del género humano. Cada fase de esta existencia contiene muchos períodos, siendo los de la infancia social el edenismo, salvajez, patriarcado, barbarie, civilización, garantismo y asociación.

PERIODOLOGÍA. f. *Mús.* La periodología es el arte de construir, combinar, relacionar y enlazar unos con otros, según *número,* los períodos musicales. Tanto la construcción de los períodos como su ilación se refieren al ritmo de un lado, al tono (cadencias modales, modulación); de otro, es decir, al ritmo y á la rima musicales. En el primer sentido la periodología es la arquitectura del discurso musical y entiende en la construcción estrófica del poema sonoro. Su objeto se puede tomar parcial y totalmente. Parcialmente, como el arte del verso en la poética, estudia las diversas clases de períodos que de los varios elementos ó clases rítmicas pueden nacer; si estos elementos entran á base simétrica constantemente regular, como en el verso, su labor se encamina á construir estrofas ó estancias musicales simétricas, y á enlazarlas y combinarlas, según esta ley de proporcionalidad, semejante á la que en la ciencia del verso preside; si entran á base de ritmo libre, como en la prosa, su fin será la construcción de cláusulas de dimensiones varias y de ritmo no fijo ni constante, y á su enlace y sucesión según las leyes de la euritmia.

En este orden la periodología está llamada á constituir una parte de las más abundantes y ricas de la composición. Cuanto en el verso y en la prosa se hace, y más, la periodología ha de tratar de realizar en los sonidos musicales.

Al tomar en cuenta el elemento tonal, la periodología estudia las modulaciones tonales y modales, sus factores cadenciales y sus giros todos alrededor de una modalidad y tonalidad principal y, en fin, las varias relaciones de las diversas modalidades de que es susceptible la serie sonora, para rimarlas convenientemente según ese *número* que por igual preside á la sucesión rítmica y á la ondulación melódica, ésta, ya en una sola línea ó monodia, ya en concierto múltiple ó simultáneo (polifonía ó harmonía, según el procedimiento concertador).

La importancia de la periodología en música es de verdadera trascendencia. Mas así como en el arte literario la aplicación de la música ó del número rítmico y eufónico á la palabra ha tenido un amplio desarrollo en la ciencia del verso, en el musical puro apenas ha tenido algún desenvolvimiento inicial en su concepción sintética, de tal modo que hoy toda la construcción de frases y períodos musicales estriba en el principio par, sin que se hayan esbozado combinaciones de otra clase, ni construcciones estróficas que respondan á las similares que en el verso existen, á no ser que acudamos á los restos obscuros, ruinosos é incompletísimos del arte antiguo asiático y helénico, que no bastan para orientarse en punto tan complejo, ni por lo que poco que se deja traslucir de lo conocido llega á cumplir ni casi iniciar lo que el progreso de la música pide. Sin embargo, la preceptiva que presentan es aprovechable, del mismo modo que los ejemplos del canto medieval latino y bizantino, religioso y profano, así como también las numerosas melodías indostánicas contemporáneas y antiguas que se empiezan á conocer, ya que la escasa melopea helénica deja mucho que desear como documento. Es, por lo tanto, la periodología un arte en embrión del que no ha sacado la música ni una mínima parte de los resultados prácticos que puede producir. Por esto mismo es de esperar que en la evolución progresiva que experimenta la música su estudio conquiste el puesto y la atención que exige.

PERIODONTITIS. f. *Pat.* Inflamación alrededor del diente; pericementitis.

Periodontitis apical. Periodontitis del vértice de la raíz de un diente.

Periodontitis expulsiva. Piorrea alveolar.

PERIOFTALMITIS. (Etim. — Del pref. *perí,* alrededor, y *oftalmía.*) f. *Pat.* Inflamación de la cápsula de Tenon.

PERIOFTALMO. m. *Ictiol.* (*Periophthalmus* Schn.) Género de peces acantópteros ó acantopterigios de la familia de los góbidos *(Gobidae),* grupo de los gobinos (*Gobiina* Günther), que presenta los caracteres siguientes: cuerpo casi cilíndrico, cubierto de escamas ctenoides, pequeñas ó medianas, cabeza oblonga con la hendedura bucal casi horizontal y la mandíbula superior un poco más larga; ojos muy cerca uno del otro y muy prominentes, con el párpado exterior muy desenvuelto; dos dorsales, la anterior de las cuales lleva un número variable de espinas blandas; aleta caudal con el margen inferior truncado oblicuamente. Una gran parte de la base de las aletas pectorales envuelta en músculos y escamas, determinando el que puedan servir estas extremidades al animal para su locomoción en tierra firme; aletas ventrales más ó menos unidas; cinco radios branquióstegos. Es un género que habita en las regiones tropicales, en las costas y en las aguas dulces cerca del mar, en el O. de Africa, desde el mar Rojo á las Seiqueles, en las islas del Pacífico occidental y desde las costas de China y Japón hasta las del NO. de Australia.

Estos peces son susceptibles de caminar fuera del agua en lugares húmedos y de saltar sobre sus presas consistentes en insectos y otros seres terrestres.

Periophthalmus Koelreuteri

Puede citarse la especie *Periophthalmus Koelreuteri* Schn., de la que se conocen diversas variedades de Filipinas, Sumatra, Java, China y Fernando Poo.

PERIOJ-TAU. *Geog.* V. PEDRO EL GRANDE.

PERIÓMATO. m. *Entom.* (*Periommatus* Chap.). Género de coleópteros de la familia de los platipódidos. Son de pequeña talla; cuerpo alargado, estrecho; labro pequeño, apenas visible; ojos reniformes, muy anchos, apenas prominentes; artejo primero de las antenas claviforme, alargado; artejos del funículo menudos; maza oval, adelgazada; en la base anchamente coriácea; protórax alargado, con profunda impresión y escotadura á los lados para recibir las patas; abdomen apenas convexo transversalmente, con el último segmento algo escotado; tarsos cilíndricos, pestañosos y vellosos; élitros estriadopunteados, con intersticios alternos, depresión posterior, oblicua, semicircular. Se conocen 14 especies del Africa central, todas descritas por Strohmeyer, por ejemplo, *P. bispinus,* hallada en el Camerón.

PERION (Joaquín). *Biog.* Erudito y humanista del Renacimiento, n. en Cormery (Turena) hacia 1499 y m. en 1559 ó en 1561. Pocas noticias se tienen de la vida de este fecundo escritor; según los biógrafos más fidedignos, en 1517 tomó el hábito de San Benito en la abadía de su pueblo natal, y en 1527 fué á París á completar sus estudios, graduándose de doctor en teología en 1542, pero no parece probable que ocupase una cátedra en la Universidad. Profundo conocedor del clasicismo romano, admirador incondicional de Cicerón, se dedicó á trabajos de filología é historia literaria, llevando á cabo la edición de las obras de san Justino (París, 1554), san Juan Damasceno (Basilea, 1559), Dionisio Areopagita (París, 1566), Orígenes (París, 1574), etc. Revela sus conocimientos históricos y literarios en *De fabrilarum, ludorum, theatrorum antiqua consuetudine* (París, 1540); *De origine linguae gallicae et ejus cum graeca cognatione dialogorum libri IV* (París, 1555), y *De magistratibus Romanorum ac Graecorum* (París, 1560). De historia eclesiástica son las dos siguientes: *De vitis et rebus gestis Apostolorum* (París, 1551) y *De Sanctorum virorum qui patriarchae ab Ecclesia appellantur rebus gestis ac vitis* (París, 1555); ambas fueron traducidas en francés. De polémica religiosa es su obra *Topicorum Theologicorum libri duo* (París, 1549; Colonia, 1559), dirigida contra los calvinistas y en defensa del dogma católico. Perion es conocido principalmente como entusiasta aristotélico; vertió en latín casi toda la Enciclopedia del filósofo griego, pero lo hizo, al decir de los críticos, con más elegancia que exactitud. Su afán de defender la filosofía del Liceo contra las innovaciones de Ramus le llevó á ciertas exageraciones, no obstante lo cual sus obras no carecen de mérito y gozaron de predicamento durante el siglo XVI, en que tanto se debatió alrededor del platonismo y del aristotelismo. He aquí una nota bibliográfica: *Aristotelis de Moribus quoe Ethica nominantur* (París, 1540; Basilea, 1542; París, 1548). *De Republica qui Politicorum dicuntur libri VIII* (París, 1543; Basilea, 1549), *Porphyrii Institutiones quinque vocum. Aristotelis Categoriarum liber unus et de Interpretatione,* etc. (Basilea, 1543; París, 1564, 1578 y 1590); *De natura libri VIII* (París, 1550, 1552, 1556, 1557 y 1586), *De ortu et interitu libri duo* (Basilea, 1553; París, 1555 y 1577), *Metaphysicorum libri* (París, 1558 y 1568), *Topicorum libri VIII* (París, 1559 y 1564), y *De Coelo, Metereologicorum, de Anima, Parva Naturalia* (Colonia, 1568; París, 1577). Alrededor de estas traducciones nació la polémica que motivó sus escritos *Pro Aristotele contra Ramum* (París, 1543), *De dialectica libri III* (París, 1544), y *Epitome dialecticae* (Basilea, 1551); *Quid non conveniat inter L. Streboeum et J. Periomum in interpretatione Politicorum Aristotelis* (París, 1543), *Oratio in L. Streboeum quae ejus calumniis et convitiis respondit* (París, 1551), y *Pro Cicerone oratore contra P. Ramum* (París, 1547).

Bibliogr. Hilarión de Coste, *Vie de François Le Picard;* Niceron, *Mémoires* (XXXVI).

PERIONA. f. Sinónimo de membrana caduca.

PERIONIO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *oon,* huevo.) m. *Anat.* Membrana caduca.

PERIONIS ó PERIONIO. m. *Zool.* (*Perionyx* E. Perr.) Género de gusanos anélidos, oligoquetos, del grupo ó suborden de los oligoquetos tenícolas, familia de los periquétidos, que se distingue del género tipo *Perichaeta* (V. Periqueta) por tener el lóbulo cefálico claramente distinto.

PERIONIXIS. f. *Pat.* Afección conocida vulgarmente con el nombre de *uñero ó uña encarnada.* Afecta el lado externo del dedo gordo del pie y ataca con preferencia á los adultos jóvenes, hombres especialmente. El calzado corto, el corte al ras de la uña, sobre todo en los ángulos, y la falta de limpieza, favorecen la enfermedad. Hay tumefacción y rubicundez de los tejidos periungueales, apareciendo luego una ulceración granulosa que se extiende gradualmente hasta incluir la uña. El dolor es intenso y llega á dificultar é impedir la marcha. Hay un grado variable de celulitis que acaba por supuración á veces abundante y fétida. La profilaxis consiste en el uso de calzado ancho y de punta cuadrada y en cuidados de limpieza, cambiando á menudo de calcetines y evitando la presión con una pieza de gasa antiséptica ó una lámina metálica debajo del borde ungueal. Cuando exista una ulceración se extirpará toda la uña ó una mitad, con anestesia previa por el protóxido de ázoe. Se operará pasando la rama de unas tijeras debajo la raíz de la uña y cerrando aquéllas con fuerza. Las granulaciones se quitarán con las tijeras ó el cuchillo, aplicando después un apósito antiséptico. Cuando se presentan recidivas, hay que acudir á operaciones más completas como la de Watson-Cheyne. Consiste en cortar un colgajo del lado opuesto del dedo, introduciendo un cuchillo más allá de las granulaciones. Se divide con tijeras la uña desde la extremidad libre á la base, extirpando la porción situada por encima del sitio afecto. También se extirpa por completo la matriz que corresponde á dicha porción. El colgajo se reúne á la superficie cruenta con dos ó tres puntos de sutura. La curación se obtiene en un plazo aproximado de diez días En el procedimiento de Follin se arranca la uña en cuatro incisiones, dos anteroposteriores y dos transversales, todas profundas. Se circunscribe y separa rasando el hueso un colgajo cuadrangular que comprenda la zona enferma. Finalmente, se reúnen por dos ó tres puntos transversales los labios de la incisión ó bien se practica la cura abierta. En el procedimiento de Anger, después de arrancada la uña con un bisturí, se corta por transfixión un colgajo lo más largo posible y que comprenda la arteria colateral. Se vuelve el cuchillo al ángulo de la herida, cortando en línea transversal que pasa por detrás de la raíz de la uña, el espesor de las partes blandas hasta el hueso. Por fin, y rasando siempre aquél, se desprende de atrás adelante la zona afecta. El procedimiento de Quenu conserva la dermis ungueal quitando únicamente la lúnula. Se arranca la uña y se circunscribe la lúnula por cuatro incisiones, dos longitudinales y dos transversales. Se extirpa entonces rasando el hueso del lecho ungueal así circunscrito y se disecan los labios anterior y posterior de la incisión para formar otros tantos colgajos. El procedimiento de Dardignac, simple modificación del anterior, consiste en cortar por transfixión y de atrás adelante un colgajo cuadrilátero incindiéndose luego la lúnula y la raíz ungueal. En el procedimiento de Chalot, después de arrancar la uña por cuatro incisiones, se limita y escinde la zona enferma, respetando la parte de matriz ungueal del lado sano. Se forma en el lado correspondiente del dedo un colgajo que se extiende y sutura luego de la dermis subungueal conservada.

PERIOPLO. m. Parte del casco del caballo que dobla la corona y es continua con la hendedura.

PERIOPS. m. *Erpet.* y *Paleont.* Género de ofidios de la familia de los colúbridos, tribu de los colubrinos, con los supralabiales separados de los ojos por tres ó cuatro pequeños escudetes, frontales muy ensanchados hacia delante, cola no distinta, dientes maxilares posteriores no asurcados, pero separados de los anteriores por un largo diastema, escudetes oculares superiores salientes, escamas laterales alargadas.

P. hippocrepis Merr., *Natrix hippocrepis, Calopeltis hippocrepis, Zamenis hippocrepis,* tiene 25 á 27 hileras longitudinales de escamas, las ventrales son 236 á 248, la cabeza por atrás con arco obscuro, detrás de éste una mancha grande obscura, el espacio intermedio claro aproximadamente en forma de herradura; dorso amarillo verdoso ó agrisado, aceitunado ó pardo rojizo con series de manchas obscuras, las medias grandes y redondeadas, rodeadas de anillo claro, semejando cadena. Vientre amarillento con manchas negras. La serie de escamas pequeñas debajo de los ojos no están interrumpidas, pues ninguna de las supralabiales llega al ojo. Largura, 95 á 125 cm. Vive en la península Ibérica, Cerdeña y Córcega, además del N. de Africa.

P. versicolor Wagl., *P. parallelus* D. B. se distingue por sus 29 hileras longitudinales de escamas, 232 escudetes ventrales, postfrontales y frenales irregularmente divididos, color amarillo pardusco ó rosado claro con grandes motas dorsales de un pardo agrisado obscuro, bordeadas de negro, las laterales menores; parecen rayadas á lo largo por los bordes negros de las escamas. Las motas aparecen en cinco series longitudinales, á veces sólo en tres. Largura hasta de 140 cm. Vive en el N. de Africa, desde Marruecos á Egipto, Asia Menor y hasta la orilla oriental del Caspio.

P. algirus de Argelia y *P. Ravergieri* del Oriente del Mediterráneo, tienen interrumpida la serie de pequeñas escamas de debajo de los ojos por una ó dos supralabiales.

Los restos fósiles de este género no son del todo precisos; algunos presentan grandes afinidades con la forma actual, viviente en Egipto, *Periops parallelus;* los ejemplares más antiguos pertenecen al miocénico de Podolia.

PERIORBITARIO. m. *Anat.* Nombre aplicado á las formaciones situadas alrededor de la órbita y que se confunden, por lo tanto, con las regiones superciliar, malar, temporal, nasal y maxilar.

PERIORGES. m. *Entom. (Periorges.)* Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los promecopinos. Pueden distinguirse por el cuerpo oval, escamoso; ojos bastante grandes, transversales, estrechados en la parte inferior; pico tan largo como la cabeza y algo más estrecho que ella, de bordes paralelos, de ángulos redondeados, provisto por encima de una quilla saliente, fuertemente escotado en su extremo; antenas medianas, con el escapo gradualmente engrosado, alcanzando hasta el borde anterior de los ojos; protórax tan largo como ancho, subcilíndrico; segundo segmento abdominal mayor que los dos siguientes reunidos, separados del primero por una sutura muy flexuosa; patas bastante cortas, robustas; fémures muy engrosados; tibias rectas; tarsos medianos, esponjosos por debajo; élitros convexos, oblongos, redondeados en su extremo, notablemente más anchos que el protórax y sinuosos en la base. El tipo es *P. subsignatus,* que se halla en el Brasil.

PERIORQUITIS. f. *Pat.* Inflamación de la túnica vaginal.

Periorquitis adhesiva. Variedad en la que se adhieren las dos hojas de la túnica vaginal.

PERIORTÓGONO. m. *Mineral.* Se llama á un prisma romboidal que se ha transformado en prisma rectangular.

PERIOSTEÍTIS. f. PERIOSTITIS.

PERIÓSTEO. m. PERIOSTIO.

PERIOSTEOFITO. (Etim. — De *periósteo,* y el gr. *phytón,* excrecencia.) m. *Pat.* PERIOSTIOFITO.

PERIOSTEOGÉNESIS. (Etim. — De *periósteo* y *génesis.*) f. PERIOSTIOGÉNESIS.

PERIOSTEOMEDULITIS. (Etim. — De *periostio, medula,* y el sufijo *itis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del periostio y de la medula de los huesos.

PERIOSTEOMIELITIS. f. *Pat.* Inflamación general del hueso que comprende la del periostio y la de la medula ósea.

PERIOSTEOPLASTIA. (Etim. — De *periósteo,* y el gr. *plássein,* formar.) f. PERIOSTIOPLASTIA.

PERIÓSTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al periostio.

PERIOSTIO. (Etim. — Del gr. *periósteos,* de *peri,* alrededor, y *ósteon,* hueso.) m. *Anat.* Membrana de revestimiento del hueso. Es de color blanquecino y grosor variable y proporcionado á las dimensiones de cada pieza ósea. Por su disposición general es una membrana continua que envuelve en casi toda su extensión el esqueleto. Falta á nivel de los tendones y ligamentos y en la parte revestida por el cartílago articular. Por su cara externa se halla en relación con los más diversos órganos: músculos, tendones, vasos, glándulas, etc. El periostio se halla separado de estas formaciones por una capa de tejido celular más ó menos laxa. A nivel de ciertas mucosas (fosas nasales, bóveda palatina, caja timpánica) se halla tan unido á ellas el periostio y es tan débil la capa de tejido celular, que se consideran como una sola membrana *fibromucosa.* La cara interna del periostio descansa sobre el hueso, al que se adhiere tanto más cuanto más rugosa es la superficie (huesos cortos, epífisis de los largos). La adherencia se explica en gran parte por los vasos que desde el periostio se dirigen al hueso. Igualmente se relaciona aquélla con la presencia de haces conjuntivos ó fibras de Sharpey. La adherencia del periostio al hueso varía con la edad del sujeto, acentuándose, sobre todo, en la vejez. Histológicamente se compone el periostio de dos capas, externa é interna. La primera, ó superficial, se halla formada por haces conjuntivos dispuestos paralelamente entre sí y que afectan en los huesos largos una disposición longitudinal. También se encuentran células planas conjuntivas, fibras elásticas y células adiposas. La capa interna ó profunda se compone de los mismos elementos, abundando más las células conjuntivas y siendo más tupido el retículo de fibras elásticas. En cuanto á las fibras conjuntivas, son más delgadas y menos regulares, afectando á veces una dirección transversal, oblicua ó arciforme. Estas últimas, al penetrar en el hueso, constituyen las fibras de Sharpey *ó arciformes de Ranvier.* Cuando el sistema esquelético se halla aún en evolución, ó sea en las primeras edades de la vida, aparecen en la capa profunda del periostio di-

versas células ú *osteoblastos*, cuyo conjunto constituye la *capa osteógena de Ollier* ó *medula subperióstica*. La capa osteógena muy aparente, aun en la adolescencia, desaparece cuando el hueso ha acabado ya su crecimiento. Así, en el adulto el periostio es un tejido estéril. La vascularización perióstica es sumamente rica en consonancia con las funciones nutritivas del hueso encomendadas á aquella membrana. Las arterias son muy numerosas, y proceden de las ramas arteriales vecinas penetrando en el periostio por la cara externa y distribuyéndose en su espesor. Constituyen una red de mallas apretadas y de forma poligonal, de donde proceden los innumerables ramos y ramúsculos arteriales del hueso. Las venas son mucho más abundantes y voluminosas que las arterias, acompañando los principales ramos para marchar después independientes. Los linfáticos forman una red de anchas mallas que se anastomosan irregularmente con las de la red sanguínea. Abundan, sobre todo, en la cara externa, donde terminan en troncos colectores después de entrar en relación con el hueso por las vainas perivasculares de los conductos de Havers. Los nervios del periostio son poco conocidos, habiéndose descrito filetes que después de acompañar á las arterias se separan de ellas para formar en las capas superficiales una red de mallas irregulares. Los ramúsculos nacidos de esta red se adosan á las arteriolas para penetrar en el espesor del hueso.

PERIOSTIOFITO. (Etim. — De *periostio*, y el gr. *phytón*, excrecencia.) m. *Pat.* Producción ósea que parte del periostio.

PERIOSTIOGÉNESIS. (Etim. — De *periostio* y *génesis*.) f. Osteogénesis ó formación del hueso por medio del periostio.

PERIOSTIOMEDULITIS. (Etim. — De *periostio* y *medulitis*.) f. *Pat.* Inflamación simultánea de la medula del hueso y del periostio.

PERIOSTIOPLASTIA. (Etim. — De *periostio*, y el gr. *plassein*.) f. Osteoplastia perióstica.

PERIOSTIOSIS. f. *Pat.* Tumefacción del periostio acompañada muchas veces de necrosis de las laminillas superficiales del hueso.

PERIOSTIOTOMÍA. (Etim. — De *periostio*, y el gr. *tomé*, amputación.) f. *Cir.* Operación que consiste en cortar parte del periostio de un hueso.

PERIOSTITIS. (Etim. — De *periostio*, y el sufijo *itis*, que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del periostio. Puede revestir varias formas, como la *aguda* y *subaguda* y la *crónica*. Aparece la primera en todas las edades de la vida, aunque es más común en la adolescencia. El sexo masculino da mayor número de casos que el femenino, lo cual se explica por influencias traumáticas profesionales. Obra como causa predisponente el frío, lo propio que la fatiga, pero el factor realmente decisivo es la infección. Puede ésta aparecer á consecuencia de una herida abierta, una contusión ó una diastasis. Igualmente depende á veces de la propagación de un foco infectivo próximo ó lejano (forúnculo, carbunco, absceso, etc.). El microorganismo infectante es el estafilococo dorado, y, con menos frecuencia, el blanco. También se encuentran el estreptococo y el neumococo, no faltando casos de infecciones mixtas ó asociadas, que clínicamente acusan mayor gravedad del proceso. Generalmente estas infecciones son secundarias como consecuencia de nuevas entradas de gérmenes por las fístulas y trayectos de desagüe. Aunque la periostitis puede atacar todos los huesos, localízase con preferencia en el fémur y la tibia. Aparece la lesión en la epífisis ósea, la línea paraepifisaria ó el punto directamente afecto cuando el proceso es consecutivo á un traumatismo. Al extenderse la lesión invade la medula ósea y se complica así con osteomielitis. Con ello se desintegran las trabéculas óseas y se necrosan las células, á lo cual contribuyen, además, otros factores (trombosis, toxemia, estasis). Cuando se forma pus no tarda en invadir la cavidad medular y el espacio subperióstico, llenando las lagunas y los canalículos. La inflamación puede separar la epífisis de la diáfisis, originando así la llamada *fractura espontánea*. El proceso unas veces queda localizado y otras invade toda la diáfisis, respetando más ó menos la cáscara ósea. Cuando se produce un secuestro efectúase á la vez un trabajo de reparación á su alrededor mediante una cáscara subperióstica de noviformación ósea. Aquélla se halla atravesada por múltiples senos que permiten la salida del pus, y acaba por endurecerse de tal modo que llega á substituir la diáfisis. En la medula ósea aparecen gotitas aceitosas primero y purulentas después, hasta quedar del todo reblandecida y desintegrada. A veces el proceso determina un absceso ancho y profundo del tejido esponjoso cerca de la línea epifisaria *(absceso de Brodie)* y rodeado de un fuerte anillo óseo. La sintomatología de la periostitis consiste en dolor espontáneo en un hueso cerca de la línea epifisaria y acompañado de hiperestesia á la percusión. Comprimiendo el hueso á distancia no tarda en despertarse un dolor agudo. Las partes blandas de la región aparecen rubicundas y edematosas, y las articulaciones vecinas se ponen dolorosas y tumefactas. Como síntomas generales se observa fiebre (38 á 40°), lengua seca y saburral, malestar general, facies dolorida y pulso rápido. El análisis sanguíneo descubre una intensa leucocitosis polimorfonuclear. Otras veces la periostitis se declara con repetidos ataques de dolor intenso, hiperestesia local, fiebre y malestar. En los casos graves se declara de improviso un cuadro septicémico con hiperpirexia, delirio y coma, sucumbiendo el paciente antes de haberse formado diagnóstico. El curso y terminaciones de la enfermedad dependen de la marcha del proceso óseo. Este puede resolverse ó pasar al estado crónico, con formación ó no de un secuestro. El absceso de Brodie puede estacionarse durante meses y años, determinando tan sólo un leve engrosamiento de la diáfisis en su extremidad. El diagnóstico de la periostitis debe establecerse precozmente, desconfiando en general de todo dolor agudo óseo en un sujeto joven. Se confunde muchas veces la enfermedad con la fiebre tifoidea cuando predominan los síntomas generales toxémicos, pero una exploración atenta del esqueleto disipará todo error. El reumatismo también puede dar lugar á dudas, y á este propósito deberá recordarse que los casos monoarticulares de la infancia y adolescencia son sospechosos de periostitis. Cuando ésta recae en el carpo ó el tarso cabe la confusión con el reumatismo blenorrágico. Se atenderá en todos los casos á la historia clínica del enfermo, á los efectos de los salicilatos y la violencia de los síntomas generales, nunca tan acusados en el reumatismo como en la periostitis. Esta, en cambio, respeta la libertad de movimientos de las articulaciones, lo cual no ocurre en la infección reumática. Cuando esta última es de origen blenorrágico se reconocerá por la predilección del dolor en las regiones articu-

lares, la poliartritis concomitante y, en definitiva, por el descubrimiento del gonococo en la uretra. El pronóstico de la periostitis varía según su forma clínica, siendo grave en la septicémica general y más benigna en la otra, aunque el hueso puede resultar necrosado y el miembro acortado, como ocurre en la infancia y la adolescencia aun interviniendo quirúrgicamente. El tratamiento consiste en la abertura del foco, dejando el hueso al descubierto y abriendo la cavidad medular con la gubia y el escoplo. Se extenderá la incisión á todas las partes del foco extirpando la porción supurada de la medula ósea, pero respetando lo que aun puede regenerar el hueso. Se limpiará la cavidad así librada con agua oxigenada ó tintura de yodo y se desaguará ampliamente. Cuando se hayan formado secuestros, puede esperarse su eliminación durante las primeras semanas, aplicando entre tanto férulas á la diáfisis, para prevenir la deformidad. Si se hace precisa la extracción, se practicará con un escoplo después de reclinar el periostio y se aplicará éste de nuevo al acabar la intervención. Con este procedimiento cabe esperar la regeneración ósea en un plazo aproximado de seis á nueve meses. Si no se verifica aquel proceso de reparación por no permitirlo el estado de la cavidad del secuestro, es preciso recurrir á otros medios. Uno de los mejores consiste en rellenar aquélla con pastas antisépticas (bismuto, calomelanos, yodoformo). También se ha aconsejado la resección subperióstica y el injerto óseo del hueso congénere. En último caso, puede recurrirse á la implantación de fragmentos de hueso vivo en una canal practicada en los músculos. La *periostitis crónica* depende, como la aguda, de traumatismos ó infecciones generales ó de vecindad. En las formas infectivas se observa un tipo clínico especial denominado *osteoperiostitis osificante,* caracterizado por numerosos focos de engrosamiento crónico subperióstico en los huesos largos. La sintomatología es muy vaga, quedando reducida á la de la enfermedad causal y á dolores sordos mal localizados. La periostitis crónica adopta un curso diferente según los casos, ya formando un nódulo nuevo subperióstico, ya haciéndose difusa. Algunas formas adquieren especiales caracteres de gravedad como las tóxicas, cuyo tipo es la osteopatía hipertrofiante néumica. El tratamiento es el de la enfermedad causal asociado á la revulsión y el yoduro potásico. La incisión y abertura del foco sólo cumplen indicaciones sintomáticas.

Bibliogr. Bergmann-Bruns, *Tratado de Cirugía clínica y operatoria* (ed. Espasa, Barcelona), Delbet y Le Dentu, *La nouvelle pratique chirurgicale* (París, 1913); Choyce, *Tratado de Cirugía;* Doyen, *Traité de technique chirurgicale* (París, 1912); Beckhaus, *Operative Surgery* (Londres, 1914); Anschutz y Werlestein. *Lehrbuch d. Chirurgie* (Berlín, 1919); Ruyter y Kirchhoff, *Kompendium d. speziellen Chirurgie* (París, 1920).

PERIÓSTOSIS. (Etim. — Del gr. *perí,* alrededor, y *ósteon,* hueso.) f. *Pat.* Inflamación del periostio que se traduce por tumefacción, la cual radica generalmente en los huesos largos. Conviértese á veces en exóstosis por un trabajo progresivo de osificación ó se reblandece haciéndose pastosa aunque sin dejar fovea. También puede reabsorberse y desaparecer gradualmente ó inflamarse y supurar dando salida á una masa grisácea y gelatiniforme análoga al pus de un forúnculo. Entonces puede observarse en el fondo una úlcera atónica y pálida ó una denudación del hueso con necrosis de las laminillas superficiales. La perióstosis resulta de una inflamación crónica del periostio (tuberculosis, sífilis) con producción en su cara interna de tejido conjuntivo blando, grisáceo ó blanquecino y á veces friable. El curso de la perióstosis y sus terminaciones dependen de las ya citadas formas resolutivas, supuradas ú osificantes. Cuando no resulta interesado el hueso cabe esperar una cicatrización regular, aunque lenta, pero en caso contrario debe esperarse el desprendimiento de las laminillas óseas mortificadas. La cicatriz es entonces deforme, deprimida y con adherencias al hueso subyacente.

Perióstosis. *Veter.* Es un tumor (osteoma) constituído por tejido óseo y sus partes accesorias (vasos, medula y periostio), que invade la mayor parte de la superficie del hueso donde asienta, á diferencia de: exóstosis (V.), que siendo de la misma naturaleza toma la forma de eminencia ó excreción redondeada é implantada en la superficie del hueso; enóstosis (V.), cuya neoformación aparente reside en el conducto central del hueso y substancia esponjosa; osteofitos (V.), que se presenta en forma de estratos ó grupos de estalactitas; osteoma parostal (V.), cuya tumoración está inmediata, pero, á la vez, separada del hueso; osteoma discontinuo (V.), que separado de los huesos reside en el grosor de tendones, músculos y tejido conjuntivo, y osteoma heteroplástico, que se desarrolla en el diafragma, pulmón, parótida, etc., sin ninguna relación perióstica.

La clasificación de las neoformaciones óseas, según obedezcan á agentes hipertrofiantes ó á agentes inflamatorios, no es aceptada actualmente, pues todas se originan en la misma matriz (periostio) y muestran idéntica estructura, aunque se excluyen siempre los producidos por agentes infecciosos (osteomas sifilíticos), por el reumatismo y la gota y por los traumatismos (callo óseo de las fracturas, etc.); así es que la filiación del osteoma será la del periostio, por conservar éste en todo momento su virtud osteogenética, pues el hueso no engendra osteomas por el carácter atrófico de sus células contrario á toda proliferación, y siendo, por lo tanto, las nuevas formaciones perióstícas más ó menos adheridas íntimamente al hueso inmediato.

En veterinaria adquiere una grandísima importancia el conocimiento de las perióstosis aparecidas en los huesos de las extremidades, pues el valor económico de todo animal de tiro disminuye grandemente cuando éste sufre esta clase de osteomas, ya que implica una ruina próxima ó bien claudicaciones rebeldísimas á todo tratamiento, debido todo ello á un proceso llamado osteítis de fatiga, ya que el trabajo cotidiano, el esfuerzo realizado para el tiro de arrastre no obra como causante de esfuerzos articulares ó ligamentosos, sino que somete el hueso á repetidas presiones por los esfuerzos reaccionales de cada apoyo en el suelo, cuyas presiones serán más violentas cuanto la marcha sea más veloz. Estas presiones, repetidas un número incalculable de veces, determinan una irritación de los huesos, que son los soportes de la máquina animal, y entonces la inflamación se adentra en el tejido propio óseo, lo invade de dentro hacia fuera, hasta interesar el periostio, cuyas capas profundas proliferan abundantemente condensándose (osificándose), determinando las perióstosis superficiales, vegetantes, más ó menos extendidas, pero siempre con induración del tejido conectivo inmediato (osteoperiostitis), siendo de

notar que cuando esto suceda en las proximidades de una articulación, puede interesar ésta en el proceso inflamatorio y aparecer la osteoartritis, tan frecuente en los animales de tiro pesado.

Es de notar que si la osteítis evoluciona en el tejido propio del hueso, y no llega á interesar al periostio, no se forman los tumores aparentes; por lo tanto, no hay tara visible, siendo en este caso dificilísimo poder precisar la causa de la claudicación del animal. Son relativamente escasas las taras óseas de los animales que se pueden incluir en el grupo de las perióstosis, mas no reconocen otra causa las enóstosis con sus nombres vulgares de *esparaván, corva, corbaza, clavo simple, clavo pasado, juanete, sobrecaña, sobrehueso* y *sobrepié* (V. estas palabras).

PERIOSTOSTEÍTIS. f. *Pat.* Osteoperiostitis.

PERIOSTOTOMÍA. f. Periostiotomía.

PERIÓSTRACO. m. *Zool.* Epidermis córnea de las conchas de los moluscos y braquiópodos; más propiamente que epidermis es cutícula, pues sólo se trata de un producto de secreción de las células.

PERIOVULAR. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *óvulo.*) adj. *Anat.* Que rodea el óvulo.

PERIPA. *Geog.* Río del Ecuador; nace en la prov. de Pichincha, en el llano de Santo Domingo; se encamina al SO. paralelamente al río Palenque, pasa por la pobl. de San Miguel, y después de recibir algunos pequeños tributarios, como el río de Güeregüere, el de Pucalapi y el Blanco, empieza á ser navegable en el puerto de Capelé, á 65 m. de altura. Más abajo recibe un gran número de insignificantes afluentes, llamados *esteritos* y, además, el río Cocoya por la der. y por la izq. el Cóngoma, casi tan importante como su principal, el Armadillo y el Chaune, pasada cuya desembocadura el Peripa dibuja muchos meandros. Unensele después por la derecha el río de Damas, el Gualipe, el Pajarito y el Guayabo, y por la izq. el Pocachi, el Quitapalanca, el Salapí Grande y el Salapí Chico, ambos navegables, y luego el Mono, el Achote y el Muricumba. Más adelante el Peripa tuerce, formando dos grandes recodos al O. y, por fin, des. en el Río Grande ó Daule, después de un curso aproximado de 150 kilómetros, contando las grandes curvas. El Peripa es un río manso y desprovisto de salto y corre generalmente entre colinas poco elevadas y cubiertas de una espesa vegetación.

PERIPALMA. f. *Zool.* (*Peripalma* Haeckel.) Género de acálefos ó medusas propiamente dichas, del orden de los teniólidos de Delage, suborden de los perifílidos de dicho autor, familia de igual nombre (*Periphilidae* Haeckel), que difiere del género *Periphylla* Steenstrup porque sus bolsas genitales no penetran en las teniolas adherentes del estómago apical y por la ausencia de filamentos gástricos en las referidas teniolas. Se ha encontrado en Gibraltar.

PERIPAQUIMENINGITIS. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *paquimeningitis.*) f. *Pat.* Perimeningitis aguda.

PERIPASMO. *Mit.* V. Perispasmo.

PERIPATAGO. m. *Zool.* (*Perypatagus* ó *Peripatagus* Koehler.) Género de equinodermos equinoideos de la subclase de los irregulares, orden de los espatangoideos, familia de los espatángidos (*Spatangidae* Agassiz *emend* Loriol), que su autor coloca cerca del género *Platybrissus* Grube.

PERIPATÉTICAMENTE. adv. m. Según la escuela de los peripatéticos.

PERIPATÉTICO, CA. F. Peripatétique. — It. y P. Peripatetico. — In. Peripatetic. — A. Peripatetisch. — C. Peripatétich. — E. Aristotelsekta. (Etim. — Del lat. *peripateticus,* ó gr. *peripatetikós.*) adj. Que sigue la filosofía ó doctrina de Aristóteles. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este sistema ó secta. ‖ fig. y fam. Ridículo ó extravagante en sus dictámenes ó máximas.

Peripatético. *Filos.* Cuando Aristóteles dejó la enseñanza de Alejandro Magno, volvió á Atenas hacia el año 335 ó 334, y abrió en el Liceo su escuela de filosofía. Solía dar el gran filósofo sus lecciones en forma de conferencias, diariamente, mañana y tarde, paseando con sus discípulos por las alamedas que amenizaban el lugar. Por esta causa se les llamó peripatéticos *(los que suelen pasear, los paseantes).* Bien pronto de las personas pasó el nombre al sistema filosófico del maestro, que sin duda alguna muestra el cenit de la filosofía griega, y desde entonces su sistema filosófico se conoce con el nombre de sistema peripatético.

Las enseñanzas filosóficas de Aristóteles pueden verse sucintamente diseñadas en la palabra Aristóteles, y algunos de sus puntos capitales en las diversas acepciones filosóficas de algunas palabras como Naturaleza, Substancia, Primer motor, Hilomorfismo, Origen de las ideas, etc.

Ya en pleno cristianismo los grandes filósofos cristianos siguen en general el sistema aristotélico, y si bien es verdad que en algunos se encuentran marcadas huellas de neoplatonismo, el gran núcleo de filósofos cristianos son y se precian de ser los comentadores de Aristóteles, cuya filosofía depuraron, completaron y enaltecieron á la potente luz de la revelación cristiana.

La época de oro del peripatetismo cristiano la marca santo Tomás, y en el gran renacimiento del siglo XVI una pléyade de grandes filósofos y teólogos entre los que descuella el padre Francisco Suárez. S. J.

PERIPATETISMO. m. Peripato.

Peripatetismo. *Filos.* Substantivo con que se designa el sistema filosófico de Aristóteles. V. Peripatético.

PERIPATO. (Etim. — Del gr. *peripatos,* paseo, porque paseando enseñaba Aristóteles.) m. Sistema filosófico de Aristóteles. ‖ Conjunto de los que profesan las doctrinas de Aristóteles.

Peripato. *Zool.* (*Peripatus.*) Género curioso de animales terrestres, anillados ó articulados, que por la disposición de sus apéndices ó extremidades articuladas, aunque imperfectamente, establece el tránsito de los animales simplemente anillados ó articulados, sin pies articulados (como los anélidos) á los artrópodos, ó articulados con extremidades ó pies también articulados.

La especie más conocida, *Peripatus capensis* Gr., estudiada por Moseley, en unión de otras varias de este solo género, constituyen por lo excepcional de su organización la clase de los onicóforos, colocada dentro del tipo de los artrópodos, pero constituyendo el tránsito, como se ha dicho, á la de los anélidos del tipo de los gusanos. V. Onicóforos.

Las diversas especies del solo género *Peripatus* habitan en América, Nueva Zelanda y El Cabo. La especie correspondiente á este último (á la que debe su denominación) es la que hemos citado al principio. Otra de ellas de la Cayena por su parecido á los miriápodos del género *Julus,* recibe la denominación

de *P. juliformis* Guild. Pueden citarse aún el *P. Blainville* Blanch., de las Antillas, y el *P. Leuckartii* Saeng, de Chile.

PERIPECIA. F. Péripétie. — It. Peripezia. — In. Peripetia. — A. Peripetie, Wechselfall. — P. y C. Peripecia. — E. Peripecio. (Etim. — Del gr. *peripeteia,* deriv. de *peripiptein,* ocurrir.) f. En el drama ó cualquier otro poema análogo, mudanza repentina de situación; accidente imprevisto que cambia el estado de las cosas. ‖ fig. Accidente de esta misma clase en la vida real.

Peripecia. *Lit.* En la preceptiva dramática se llaman peripecias los cambios repentinos en la situación de los personajes, diciendo Coll y Vehí que se realizan por *reconocimiento,* como en la *Ifigenia,* por *natural desenvolvimiento* de los sucesos, como en *Macbet,* ó por *cambio de voluntad* en los personajes, como en el *Cinna.*

Los preceptistas clásicos consideraban á la *peripecia* como uno de los ornamentos indispensables á los *poemas mayores* ó *epopeyas* (V.). Aristóteles, en su *Poética* (cap. 11), llama *peripecia* á aquella *mutación en contrario de las cosas que se ponen en acción,* que Quintiliano tradujo *eorum quae aguntur mutatio in contrarium,* ya sea que la tal mutación sea *próspera* ó *adversa.*

Como ejemplo de mutación *próspera,* el padre Colonia aduce la de los hermanos de José, narrada en el libro del Génesis, los que de presuntos reos del robo de la copa del intendente general de Egipto, pasaron á ser colmados de bienes y consideraciones al ser reconocidos por su hermano.

Como ejemplo de mutación *adversa* se aduce el ejemplo de Edipo, quien, después de ser víctima de la fatalidad, reconociéndose como asesino de su propio padre Layo y como esposo de su madre Yocasta, después de haberse vaciado los ojos, ciego y errabundo, queda reducido á la más calamitosa de las situaciones.

Todos los tratadistas de preceptiva literaria están de acuerdo en asignar tres cualidades á la *peripecia,* para que ésta tenga interés, verosimilitud y constituya un verdadero ornamento de la obra. Estas son: a) *magnitud de la mutación,* b) *que sea súbita* é *inesperada,* y c) que, además, *sea verosímil.*

Magnitud en la mutación de estado. Cumplen con tal condición las *peripecias* que presentan á los personajes como caídos desde un estado social elevado y próspero, al más abyecto y miserable, como, ver-vigracia, el del ya citado Edipo, rey de Tebas, ó desde la más baja desdicha y abyección, al supremo grado de una encumbrada jerarquía social, como el pescador de Cassis, en el *Calendal,* de Mistral, que, con su esfuerzo, valor y virtud, mereció los supremos honores de la aclamación popular. Nabucodonosor, convertido en bruto; David, desde pastorcillo, elevado á rey; Colón, desde descubridor de América, hasta verse cargado de cadenas en Valladolid, y Napoleón I, árbitro del orbe y recluso más tarde en el islote de Santa Elena, pueden ofrecer apropiados ejemplos.

Mutación súbita é inesperada. Tales cualidades revestirá la *peripecia* que proporcione una mudanza inopinada y contra el probable y natural desenvolvimiento de los sucesos. Así, en la Sagrada Escritura, tenemos el ejemplo de Faraón trocándose súbitamente de poderoso perseguidor de los israelitas, en víctima de las aguas del mar Rojo; á Mardoqueo, elevado á la jerarquía de primer ministro del rey Asuero, cuando el orgulloso Amán le preparaba el tormento de la horca; á Sisara, muerto por una débil mujer, á la que iba á pedir refugio, y á Jezabel, devorada por los perros, en castigo de sus arbitrarias crueldades. La historia profana ofrece innumerables ejemplos de *peripecias* que, reuniendo admirablemente estas cualidades, ha sabido aprovechar los épicos y dramaturgos muy hábilmente. Así, en el Dante, el desenlace de los amores de Francesca de Rímini y Paolo en la *Divina Comedia;* en Camoens, la decepción de Adamastor; en Ercilla, la ejecución de Caupolicán, y en Verdaguer, la muerte de Gentil, pueden ofrecer ejemplos de *peripecias* súbitas é inesperadas.

Mutación verosímil. Esta última cualidad de la *peripecia* es la más indispensable, si se quiere que la obra literaria tenga el valor real y positivo que deba tener. Todas las *peripecias* que acabamos de mencionar tienen tal carácter de verosimilitud, que por esto precisamente se hacen interesantes y cumplen el fin estético que el poeta se propuso al introducirlas en sus obras. Contra tal condición han pecado innumerables veces muchos seguidores del romanticismo y aun del modernismo simbolista de nuestros días, aduciendo *peripecias* de gran magnitud y de inopinada aparición, pero totalmente inverosímiles. Víctor Hugo, en *Los burgraves* y en otras de sus obras, ha sido uno de los autores que con mayor desdicha ha atropellado este saludable precepto. Zorrilla, en su *Don Juan Tenorio,* hace sufrir á su héroe una serie de *peripecias* que no están muy de acuerdo con las leyes de lo verosímil. El duque de Rivas, en el *Don Alvaro,* abusa del homicidio y del suicidio para ofrecer *peripecias* emocionantes, pero cuya realidad ó verosimilitud no es muy sólida ni adecuada. Las *peripecias* que se originan de los suicidios suelen ser las que acusan más pobreza de inventiva en los autores. Aunque ellas arranquen de la historia, como, v. gr., la muerte de Safo, arrojándose desesperada al mar; la de Catón, suicidándose para no ver las ignominias del cesarismo, y la de Nerón, haciéndose matar por no tener resolución para suicidarse; poco relieve y valor prestan á la epopeya ó á la tragedia. Cuando los hechos se han ido asociando natural y ordenadamente, si de ellos mismos surge la *peripecia,* ésta adquiere entonces el valor de la naturalidad y verosimilitud que es su principal mérito.

Peripecia. *Mil.* Los accidentes y cambios repentinos de situación que varían por completo el estado de las cosas son muy frecuentes en la guerra; la habilidad del caudillo estriba, como dice Rubió, en ser padre de ellas, en provocarlas en favor propio, no en sufrir inesperadamente sus malas consecuencias.

PERIPERY. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, en el Est. de Piauhy, comarca de Utamaraty. Su término es sumamente fértil y entre sus cultivos principales se cuenta el algodón, la caña de azúcar, el arroz, el mijo, los fríjoles y otros cereales. También es importante la industria pecuaria; unos 10,000 h. La villa, que tiene categoría de tal desde 1874, se encuentra sit. en la marg. der. del río Mattos, y presenta un aspecto agradable. Se halla á los 4° 16′ 25″ de lat. S. y 1° 23′ 57″ de long. O. del Meridiano de Río de Janeiro, á 240 kms. de la capital del Estado. La mayoría de sus casas tienen el techo de paja. Iglesia parroquial; escuelas; Correo y Telégrafo.

PERIPETALIA. f. *Bot.* Clase secundaria, en la clasificación de A. J. de Jussieu, de plantas di-

cotiledóneas, polipétalas, con estambres periginos. Comprendía los órdenes naturales ó familias de las siemprevivas, saxífragas, cactus, portuláceas, ficoideas, onagras, mirtos, melastomas, salicarias, rosáceas, leguminosas, terebintáceas y ramnus.

PERIPIEMIA. (Etim. — Del gr. *peripyema*, pus que se forma alrededor.) m. *Pat.* Pus derramado en la superficie de un órgano, ya al exterior, ya al interior.

PERIPIGIO. m. *Zool.* PERIPROCTA.

PERIPILARIOS. m. pl. *Zool.* V. PERIPÍLIDOS.

PERIPÍLIDOS ó PERIPILARIOS. m. pl. *Zool.* (*Peripylida* Delage ó *Peripyllea* Hertwig, *Peripilaria* Haeckel.) Grupo de protozoos, rizópodos, radiolarios, considerado como orden por Delage, que los divide en las dos secciones de monocitarios y policitarios, las cuales inversamente han sido antes por otros autores consideradas como órdenes, comprendiendo dentro de los monocitarios (V.) los peripilarios y otros grupos de radiolarios.

Se caracterizan los peripílidos por tener la cápsula central perforada de poros numerosos distribuídos sobre toda su superficie (en cambio los monopilarios tienen sólo un campo porífero, ó sea una parte de la superficie de dicha cápsula provista de poros). V. MONOPILARIOS.

Las dos secciones ó grupos de monocitarios y policitarios, en que modernamente se dividen por Delage los peripílidos, se diferencian, como lo indican las denominaciones, porque los primeros son formas aisladas, ó sea con una sola cápsula central y los segundos ó policitarios son formas coloniales y, por lo tanto, con muchas de dichas cápsulas.

Los monocitarios, en el concepto moderno acabado de indicar, comprenden los subórdenes talasicólidos, talasosféridos, esferoideos, prunoideos, dricoideos y largoideos, y los policitarios comprenden los colozoideos, esferozoideos y colosféridos. Los acantarios, feodarios y monopilarios, que antiguamente se incluían también en los monocitarios, son hoy órdenes independientes, ó sean grupos de la misma categoría que los peripílidos. V. RADIOLARIOS.

PERIPLACIS. f. *Entom.* (*Periplacis* Geyer.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los rinodínidos y tribu de los rionidinos. Estas mariposas ofrecen la cabeza moderadamente ancha; ojos lampiños; palpos medianamente largos, visibles por encima; antenas del macho más de dos tercios la longitud del ala, algo más cortas en la hembra; tórax robusto; abdomen moderadamente robusto, más corto que el ala posterior; pata anterior del macho medianamente gruesa, con pelos largos y densos; tarso de la longitud del fémur; ala anterior triangular, rectángula, con el margen anterior recto y el ápice agudo. Se ha formado para una especie, *P. glaucoma* Geyer, del Brasil y Bolivia.

PERIPLANETA. f. *Entom.* (*Periplaneta* Burm.) Nombre vulgar, *Cucaracha*. Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los blatinos. En estos insectos los dos sexos son semejantes; las antenas muy largas y delgadas; pronoto trapezoidal, que no llega á cubrir el vértex de la cabeza, ofreciendo su mayor anchura por detrás de la mitad; sus bordes laterales son declives; ángulos posteriores del meso y metanoto no alargados como en proceso membranoso; patas largas; fémures y tibias armados de fuertes espinas, las de las tibias dispuestas en tres series; tarsos largos y delgados; metatarso posterior más largo que los artejos restantes; todos los artejos espinosos por debajo; élitros y alas de ordinario extendidos considerablemente detrás del abdomen, los primeros coriáceos. Se cuentan 37 especies ciertas y algunas inciertas.

Periplaneta

Sirva de ejemplo la *P. americana* L., que se halla en todo el globo en las habitaciones humanas, despensas, sótanos, etc.

PERIPLASMA. m. *Bot.* Masa de plasma nutritivo, mucilaginoso, que rodea á las esporas de los helechos y equisetíneas antes de la madurez. También ocurre lo mismo en los hongos peronosporáceos respecto de la oosfera.

PERIPLÁSMICA (MEMBRANA). *Biol.* Porción indiferenciada del protoplasma entre la membrana y el citoplasma. Sólo se observa bien en las células vegetales gracias á su cubierta celulósica.

PERIPLASTO. m. *Biol.* Aster derivado del núcleo espermático que jamás se observa en las mitosis espontáneas y que se considera como signo de las diferencias de estado coloidal entre el espermatozoide y el huevo.

PERIPLECTA. f. *Zool.* (*Periplecta* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los monopílidos ó monopilarios, suborden de los plectoides ó plectoideos de Delage (*Plectoidea* Haeckel), familia de los plectánidos, que se caracteriza por tener el pie formado por cuatro ramas dispuestas en dos pares á las extremidades de una varilla horizontal.

PERIPLECTO. m. *Entom.* (*Periplectus* Raffr.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los euplectinos. Ofrecen el cuerpo oblongo, bastante grueso y convexo, muy poco estrechado por delante y por detrás; cabeza algo más ancha que larga, notablemente más estrecha por delante de los ojos; éstos grandes, situados detrás de la mitad; palpos pequeños, con el artejo primero invisible, el segundo corto, gradualmente engrosado; antenas cortas, engrosándose gradualmente; protórax oval corto; abdomen apenas tan largo y muy poco más estrecho que los élitros; tergitos abdominales casi iguales; patas robustas, gruesas, con los fémures y tibias engrosados; tarsos bastante largos, con una uña muy pequeña; élitros grandes, más largos que anchos, con una fuerte estría dorsal acortada. Se ha descrito una especie, *P. nigripennis* Raffr., de Zanzíbar.

PERIPLECTRODO. m. *Paleont.* (*Periplectrodus* John-Worthen.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los seláceos, orden de los plagióstomos, suborden de los escualoideos, familia de los hibodóntidos, que se ha reconocido fósil

en los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al carbonífero de la América septentrional.

PERIPLEROMO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *pléroma,* complemento.) m. *Ret.* Adición de una palabra inútil, para completar la harmonía de la frase; como sucede con los ripios en la poesía.

PERIPLO. (Etim. — Del gr. *periplos,* comp. de *peri,* en torno, y *plein,* navegar.) m. CIRCUNNAVEGACIÓN. Empléase únicamente como término de geografía antigua. ‖ Obra antigua en que se cuenta ó refiere un viaje de circunnavegación. *El* PERIPLO *de Hannón.*

PERIPLO. *Hist.* y *Lit.* En la geografía antigua se da este nombre á la navegación alrededor de un mar.

Los principales periplos que nos relatan los geógrafos son:

1.° El del cartaginés Hannón que, siguiendo las costas de Africa, llegó, según unos, hasta el Gabón, y, según otros, hasta la desembocadura del Gambia.

2.° El viaje de descubierta alrededor de Africa, emprendido por orden de Necao, rey de Egipto, fué realizado por navegantes fenicios.

3.° El periplo de Nearco en el mar Indico.

4.° El de Piteas de Marsella por las costas occidentales de Europa hasta el mar Báltico, es puesto en duda por algunos.

5.° El periplo de Arrien que nos da una descripción de las costas del mar del Norte.

Además de éstos, que pudiéramos llamar reales ó geográficos, hay los literarios, ó sea los viajes imaginarios contados por los romanceros griegos. Entre éstos pueden citarse *La Atlántida* de Platón y *La Ciropedia,* de Jenofonte. También se encuentran periplos literarios entre los gramáticos de la escuela de Alejandría, quienes se sirvieron de iguales ficciones; así, la *Vida de Apolonio de Tiana* por el gramático Filostrato era el viaje de un dios sobre la tierra. Hay, además, los romances de Heliodoro, Jámblico *el Sirio,* Jenofonte de Efeso, de Caritón, etc.

PERIPLOCA. f. *Bot.* y *Paleont.* Género de plantas de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las periplocoideas, tribu de las periploceas, con corona sencilla, aproximada ó soldada con los filamentos, lóbulos de la corona soldados en la base, prefloración corolina retorcida á la derecha, filamentos ó anteras pelosos. Corola enrodada, quinquéfida, folículos lisos, divergentes. Arbustos lampiños, volubles, á veces erguidos, con hojas ó sin ellas y cuando las hay herbáceas ó coriáceas, flores medianas ó más rara vez pequeñas, en panojas flojas, terminales ó axilares.

Comprende unas 12 especies del Mediodía de Europa, Asia templada y subtropical y Africa tropical.

Sección *Euperiploca* comprende arbustos volubles, rara vez erguidos, con hojas grandes. Con los lóbulos de la corona sencillos y lampiños, estigma plano y pétalos pestañosos *P. graeca,* hojas lanceoladas, redondeadas en la base, flores rojizas de olor desagradable; con lóbulos de la corona sencillos y pelosos, estigma cónico ó hemisférico *P. laevigatum,* erguido, algo voluble, con hojas cortamente pecioladas, oblongolanceoladas, es de la flora mediterránea, principalmente, Sicilia, N. de Africa, Andalucía é islas atlánticas; su corola es doble larga que el cáliz, blanquecina ó amoratadoverdosa por fuera, folículos de hasta 1 dm.; vulgarmente se llama *cornical.*

Sección *Campelepis* comprende arbustos erguidos, espatarrados, con hojas escamosas, pequeñas, cortas, de porte de efedra. Flores de 6 mm., hojas con borde apical lampiño, *P. hydaspidis* del Himalaya y Afganistán; con flores casi de triple tamaño *P. aphylla* de la India, Afganistán, Persia, Arabia y Nubia. *P. visciformis, Socotora aphylla,* es del país de los somalis y Socotora.

Se ha reconocido fósil en los depósitos cuaternarios de Parolla en Toscana la *P. graeca* L., aunque la determinación, por haberse encontrado solamente hojas, no es del todo precisa.

PERIPLOCINA. f. *Quím.* $C_{30}H_{48}O_{12}$. Glucósido que es el componente activo de la corteza de la *Periploca graeca.* Para obtenerla se extrae la corteza á 50° con alcohol de 85 por 100, de los líquidos extractivos se separa por destilación el alcohol, y la resina que se sedimenta se separa primero mecánicamente y después por agitación con éter de petróleo, benzol y éter. Del extracto, diluído con agua, se precipita luego el glucósido mediante el tanino; se lava el precipitado con agua, se descompone con hidróxido plúmbico y se extrae la mezcla primero con agua caliente y después con alcohol. El líquido extractivo acuoso da directamente, evaporado con cuidado, cristales incoloros de periplocina; el líquido extractivo alcohólico deja de residuo primero una masa amorfa que puede convertirse en periplocina cristalizada, disolviéndola en un poco de agua caliente.

La periplocina cristaliza en agujas finas, incoloras, de sabor muy amargo, que funden á 205° y se disuelven fácilmente en el alcohol y con menos facilidad en el agua. El éter, el cloroformo, el benzol y el éter de petróleo apenas disuelven la periplocina. El ácido sulfúrico concentrado toma en contacto con la periplocina color rojo de ladrillo; paulatinamente el líquido toma coloración violeta y, finalmente, rojo intensa. Hervida con los ácidos minerales diluídos se desdobla en *periplogenina,* $C_{24}H_{34}O_5$, y un azúcar parecido á la glucosa.

PERIPLOCOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas asclepiadáceas, con polen en granos, en tétradas, filamentos libres en el ápice ó desde la base, anteras de cuatro celdas, confluentes con sus puntas sobre el estigma, trasladores en forma de cuchara sin cuerpo de enganche, pero con vaina adhesiva en la base; por lo común en la cara dorsal de los filamentos hay apéndices estériles (ligulares), más rara vez sin ellos. Todas son del antiguo continente. Género *Periploca,* con 12 especies mediterráneas y africanas de la única tribu llamada de las *periploceas.*

PERIPLOGENINA. f. *Quím.* $C_{24}H_{34}O_5$. Obtiénese por desdoblamiento de la *periplocina* (V.). Cristaliza en prismas monoclínicos incoloros, que funden á 185°, casi insolubles en el agua y muy solubles en el alcohol, el éter y el cloroformo. El ácido sulfúrico concentrado la disuelve con color azul de añil.

PERIPLOMA. m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los dibranquiales, anatináceos, familia de los anatínidos, establecido por Schumacher en 1817. El animal tiene el pie pequeño y grueso, estrecho en la base, ensanchado hacia la extremidad; palpos anchos; sifones distintos, pero unidos hasta su extremidad; lóbulos del manto reunidos; concha inequivalva (la valva derecha mayor que la izquierda),

bastante resistente, subtrígona ó transversalmente oval, blanca y granulosa exteriormente, anacarada por dentro é inequilateral; lado posterior truncado, un poco suelto; charnela consistente en una cavidad interna, estrecha, oblicua, dirigida hacia delante, de contorno bien marcado y que forma con el borde cardinal anterior una escotadura donde se aloja un pequeño litodesmo triangular; una lámina de refuerzo parte del lado posterior de la cavidad para volver hacia la impresión del aductor posterior de las valvas desiguales, la anterior larga y estrecha, la posterior pequeña y redondeada; línea submarginal; seno paleal corto. Las especies son bastante numerosas y casi todas han sido halladas en la costa oriental de la América del Sur, principalmente en el Brasil. Las especies más características son el *Periploma inaequivalvis* Schumacher y el *P. ovata* d'Orbigny, entre otras.

Las formas fósiles más antiguas datan del período miocénico.

PERIPLOMIA. f. *Paleont.* (*Periplomya* Conrad, 1870; *Plicomya* Stoliczka, 1870; *Leptomya* Conrad, 1867, *non* A. Adams, 1864.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, dibranquiales, anatináceos, familia de los anatínidos, afín al género *Anatina,* del que algunos autores lo consideran como un subgénero. Concha oblonga, inequivalva, anacarada, de ajuste poco perfecto; charnela con una cavidad, formando una callosidad oblicua que se extiende hasta el borde cardinal; una hendedura y una costilla poco pronunciada que se extiende desde el borde anterior de los dientes de la charnela. Sus especies son americanas y poco numerosas, pudiendo citarse entre ellas, como ejemplo, la *Periplomya applicata* Conrad, del cretáceo de América.

PERIPNEUMONÍA. f. *Med.* PERINEUMONÍA.

PERIPNEUMÓNICO, CA. adj. *Med.* PERINEUMÓNICO. U. t. c. s.

PERIPNEUSTES. m. *Paleont.* (*Peripneustes* Cotteau.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los irregulares, familia de los espatangios; este erizo tiene muchas afinidades con el género *Macro-pneustes* Agassiz, pero el ambulacro anterior está colocado en un profundo surco; los ambulacros pares son estrechos y hundidos.

Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios correspondientes al eocénico y miocénico.

PERIPNEÚSTICO. adj. *Zool.* Se dice de las larvas de dípteros con estigmas distribuídos en diferentes anillos á los lados del cuerpo; mientras que en las *anfipneústicas* están sólo en uno de los anillos primeros y últimos, y *metapneústicas* se llaman si sólo están en el último.

PERIPOLAR. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y *polo.*) adj. *Geog.* Situado en los alrededores del polo.

PERIPOLAR (INDUCCIÓN). *Fís.* Fuerza electromotriz radial, inducida por el movimiento de un cuerpo que gira alrededor de un eje que pasa por el polo de un imán.

PERIPOLO. m. *Entom.* (*Peripolus* Mart.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Está representado por una especie, *P. pedarius* Stål, de la India.

PERIPOLOS. (Etim. — Del gr. *peripoloi,* los que giran alrededor.) m. pl. *Ant.* Nombre dado á los efebos atenienses durante el período de servicio militar que cumplían en las fronteras.

PERIPOLTAS. *Mit.* Nombre de un famoso adivino.

PERIPORA. m. *Paleont.* (*Peripora* D'Orbigny.) Género de briozoos del orden de los gimnolematos, suborden de los ciclostomatos, grupo de los inarticulados, familia de los entalofóridos, sinónimo de *Periospora* Reuss; este género tiene bastante parecido al *Spiropora* Lamarck, pero los círculos de celdas constituyen líneas escalonadas. Se ha encontrado fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretáceo.

PERIPRISTIS. m. *Paleont.* (*Peripristis* Newberry y Worthen.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los seláceos, orden de los plagiostomos, suborden de los batoideos, familia de los petalodóntidos, sinónimo de *Ctenoptychius* Agassiz, *Ageleodus* Owen, que se ha recogido fósil en los depósitos secundarios inferiores correspondientes al triásico, piso Keuper, de la América del Norte.

PERIPROCTA. m. *Zool.* Lo mismo que *peripigio,* parte del cuerpo alrededor del ano, especialmente en las estrellas de mar, en que rodea á aquél una corona de placas calizas.

PERIPRÓCTICO, CA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *proktós,* ano.) adj. *Anat.* Que se halla situado en las inmediaciones del ano.

PERIPROCTO. m. *Zool.* V. PERIPROCTA.

PERIPSEMA. (Etim. — Del gr. *perípsema.*) f. Basura, porquería.

PERIPTERA. f. *Paleont.* (*Periptera* Ehr.) Género de talofitas unicelulares del orden de las diatomáceas, que se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios superiores de muchas localidades europeas.

En España es frecuente la especie *Periptera tetracladia* del cortijo de Jalapa (Morón), Otiña (Jaén) y Lorca.

PERIPTERIGIO. m. *Bot.* El género *Periptergium* Hassk. es de la familia de las icacináceas, subfamilia de las cardiopterigoideas, ó sean hierbas volubles y con hojas lobuladas, ovario unilocular, vasos de trozos cortos, con perforación sencilla, vasos laticíferos. Es el único género de la subfamilia, con flores pequeñas, sentadas, ladeadas en inflorescencia, ahorquilladas, axilares. El fruto es oblongo, trasovado, con dos anchas alas longitudinales, rayadas al través, brillantes, dando figura acorazonada por arriba.

Comprende dos especies: *C. lobata,* con hojas quinquelobadas, se extiende desde el oriente del Himalaya hasta Célebes, y *C. moluccana,* con hojas indivisas, acorazonadas, es de las Molucas, Ceram y Nueva Guinea.

PERÍPTERO, RA. (Etim. — Del gr. *perípteros,* comp. de *peri,* alrededor, y *ptéron,* ala,) adj. Dícese de los edificios, de los templos antiguos rodeados de columnas aisladas. U. t. c. s. ‖ Edificio que tiene una columnata alrededor. V. la voz COLUMNATA.

PERÍPTERO. *Arquit.* Edificio cuyo contorno exterior está formado, en todos sus lados, por una serie de columnas situadas delante del muro que ciñe la nave, á la distancia de un intercolumnio; puede ser redondo ó cuadrado y las columnas forman, en el exterior, un pórtico, una galería y un corredor cubierto. Entre los griegos el períptero cuadrado presentaba seis columnas de frente en cada lado. Son

notables por sus proporciones los perípteros siguientes: el Pórtico de Pompeyo, la Basílica de Antonino, el *Septizonium* de Severo y, entre los modernos, el del templo de la Magdalena y el de la Bolsa, ambos en París.

PERÍPTICO. m. *Paleont.* (*Periptychus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los condilartros, familia de los seriptíquidos, sinónimo de *Patathlaeus* Cope; presenta el esmalte de los molares con surcos especiales; los molares superiores con dos puntas externas, dos internas y tres intermedias, siendo la media la más robusta; los premolares superiores grandes, la punta está rodeada por una zona de esmalte interno; los incisivos inferiores son débiles; los molares inferiores con dos pares de tubérculos y por el lado interno dos pequeños tubérculos accesorios; los premolares inferiores son grandes, muy cortos; los miembros de longitud mediana; el húmero con un agujero entepicondilio largo en la extremidad distal; la articulación es sencilla sin cresta intermedia; fémur un poco más largo que el húmero; pata con cinco dedos, siendo el tercero más largo. Abunda fósil en las capas de Puerco, en Nuevo Méjico, conociéndose cuatro especies; del *Periptychus rhabdodon* Cope se ha encontrado el esqueleto entero. Este animal tenía la talla de un pécari y por su parte se asemeja á los osos.

PERIPTÍQUIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Periptychidae* Cope.) Familia de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los condilartros, que se caracteriza por presentar los molares superiores trigonodontes, muy raras veces cuadrituberculares; los premolares superiores é inferiores son bastante grandes, generalmente con una sola punta y algunas veces con una punta interna; la cara articular tibial del astrágalo es abombada con un hueco en medio: el escafoides se une lateralmente al único cuboides. Este grupo es el más antiguo de los condilartros y no se conoce del piso de Puerco (Nuevo Méjico): comprende los predecesores de los paridigitados bunodontes. Los principales géneros que abarca esta familia son: *Haploconus* Cope, del eocénico inferior; *Antsonchus* Cope, del mismo nivel; *Periptichus, Hemithlaeus, Ectoconus, Zetodon* Cope, que se han encontrado fósiles en la América del Norte.

PERIPUESTO, TA. (Etim. — Del pref. *per*, aumentativo, y *puesto*.) adj. fam. Que se adereza y viste con demasiada delicadeza y afectación.

PERIQUAGASSÚ. *Geog.* V. Perequé-Assú.

PERIQUEAR. v. n. *Amér.* Galantear, cortejar.

PERIQUECIO. m. *Bot.* V. Periquetio.

PERIQUEGUASSÚ. *Geog.* V. Perequé-Assú.

PERIQUENA. f. *Zool.* (*Perichena* Fries.) Género de protozoos, rizópodos, micetozoarios, del orden de los euplasmódidos de Delage, próximo al género *Arcyria* Hill. Estos seres (los micetozoarios) y, por lo tanto, los géneros señalados por otros naturalistas, son considerados como hongos dentro del reino vegetal. V. Arciria.

PERIQUERA. *Geog.* Puerto fluvial de Venezuela, en el Est. de Apure, sit. en la marg. der. del río Apure, cerca de Guasdualito, al cual sirve de puerto.

PERIQUET y Zuaznabar (Fernando). *Biog.* Escritor español, n. en Valencia en 1873. A los seis años pasó á Barcelona, y, niño aún, empezó su labor literaria y pictórica, cerca de Hermenegildo Anglada. Cuando estudiaba en el Instituto fundó *La Sátira*, con otros condiscípulos suyos, y á los diez y seis años se trasladó á Madrid, ingresando en la redacción del diario *El Clamor*. Luego, á las órdenes de Peris Mencheta, hizo activa vida de información periodística, y desde entonces colaboró asiduamente en numerosos diarios y revistas españoles y extranjeros, dispersándose por tal motivo su constante y variada labor de crítico y cuentista. Más tarde publicó, en la colección de *El Cuento Semanal*, su novela *Exhausto*, que le dió reputación de estilista. Entre sus escasos libros figuran como de gran éxito: *Apuntes para la historia de la canción española*, opúsculo declarado de texto en el Conservatorio de Madrid. Escribió para el teatro algunas obras: *Patria y Amor*, con música de Albéniz; *El tío del gabán*, con Cereceda; *La conquista del marido*, con Foglietti, y las comedias *La soledad de un trono* y *Goyesca*, estrenada por Catalina Bárcena en Eslava, de Madrid. En 1915 estrenó con el malogrado maestro Granados, en el *Metropolitan Opera House* de Nueva York, la ópera *Goyescas*, que alcanzó éxito extraordinario, pero lo que ha hecho popular á Periquet y Zuaznabar son sus tonadillas y canciones de gusto antiguo, evocadoras casi todas de la época de Goya, á las cuales débese, en gran parte, el resurgimiento actual de aquel período de la historia. Con Albéniz, Granados, López Varela, Guervós, Tabuyo, Benedito, Bretón y Cubiles, ha infundido aires aristócratas á la canción española, por largo tiempo envilecida. Ha colaborado en muchos periódicos norteamericanos y pertenece á la redacción del inglés *World's Work*.

Fernando Periquet y Zuaznabar

PERIQUETA. f. *Zool.* (*Perichaeta* Schm.) Género de gusanos, anélidos, oligoquetos del grupo ó suborden de los oligoquetos tenícolas, familia de los periquétidos, que se caracteriza por tener el lóbulo cefálico muy poco distinto. Puede citarse la especie *P. affinis* E. Perr. de Filipinas.

PERIQUETE. m. Brevísimo espacio de tiempo. U. m. en el m. adv. En un periquete.

PERIQUÉTIDOS. m. pl. *Zool.* (*Perichaetidae.*) Familia de gusanos, anélidos, oligoquetos del grupo de los oligoquetos tenícolas, que se caracteriza por tener los orificios genitales machos situados detrás del clitelo, ó *clitellum*, y las sedas muy numerosas, dispuestas en círculos sobre los segmentos. Comprende varios géneros, como *Perichaeta, Perionix, Plutellus*. V. Periqueta. Perionis y Plutelo.

PERIQUETIO. m. *Bot.* Es el conjunto de hojitas envolventes de los órganos sexuales de los musgos.

PERIQUILO. m. *Bot.* Tejido acuoso de células vivientes con paredes delgadas, ó espacios traqueidiformes muertos, á veces aislados, otras reunidos en tejido, alguna vez espacios intercelulares (*Philodendron cannifolium*), que se desarrolla como reserva de agua abundante en plantas de clima seco y que suele manifestarse como hojas y tallos suculentos; está situado entre la epidermis y el clorenquima, el *periquilo* (por ejemplo, en muchas brome-

liáceas, *Rhizophora,* etc.), más adentro que el clorenquima el *endoquilo* (por ejemplo, en cactáceas, euforbiáceas y otras muchas de tallo carnoso).

PERIQUILLO. (Etim. — Dim. de *Perico.*) m. Especie de dulce de sólo azúcar, y delicado como melindre.

PERIQUILLO. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Est. de Colima. ‖ Rancho en el Est. de Colima, mun. de Manzanillo; 55 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Pánuco; 60 h.

PERIQUÍN. m. *prov. Sant.* Cierto baile popular.

PERIQUITAL. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. de Chinú, dist. de San Benito.

PERIQUITÃO. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Muaná.

PERIQUITINHO. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Pará; depende del mun. de Muaná. ‖ Ensenada que forma el río Amazonas en el Est. de Pará, mun. de Santarem.

PERIQUITO. m. dim. de PERICO. ‖ PERICO (ave). ‖ *Mar.* Verga de juanete de sobremesana, y también su respectiva vela y mastelero.

ECHAR PERIQUITOS. fr. fig. y fam. *Chile.* Echar pestes contra alguien, verter contra él palabras de execración y enojo. ‖ PERIQUITO ENTRE ELLAS. fig. y fam. V. PERICO ENTRE ELLAS.

PERIQUITOS. *Ornit.* V. PAPAGAYO.

PERIQUITO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Río Grande del Norte, mun. de Jardim. ‖ Sierra del Est. de Pernambuco, mun. de Floresta; se levanta cerca de la sierra Negra. ‖ Nombre de dos islas que forma el río San Francisco, aguas arriba de la Cachoeira Grande, en territ. del Est. de Minas Geraes. ‖ Bahía de la rib. der. del río Paraguay, sit. á 7 kms. aguas abajo de Corumbá, poco antes del punto denominado Volta do Periquito, en el Est. de Matto Grosso. ‖ Lago del Est. de Pará, mun. de Obidos. ‖ Lag. del Est. de Minas Geraes, municipio de Abaeté, dist. de Nova Lorena.

PERIQUITO. *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento de Bolívar, prov. y dist. de Chinú.

PERIQUITOS. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Amazonas. Formada por el río Solimões ó Amazonas entre las islas Paratary y Uajaratuba. ‖ Isla del mismo Est., sit. en el río Madeira, á 12 kilómetros de la desembocadura del Pirajuara. ‖ Isla del Est. de Pará, se levanta enfrente de la boca del río Aracy. ‖ Río del mismo Est., en el mun. de Almeirim.

PERIR. v. n. ant. PERECER.

PERIRRANTERIO. (Etim. — Del gr. *perirrantérion.*) m. *Hist.* Vaso lleno de agua lustral, que se colocaba en Grecia á la entrada del templo ó en las plazas públicas, en las encrucijadas y en la puerta misma de las casas particulares á la muerte de alguno.

PERIRRITO. m. *Entom.* (*Perirrhytus* Burr.) Género de dermápteros de la familia de los forficúlidos y tribu de los anecurinos. Sus caracteres principales son: abdomen deprimido, moderadamente dilatado hacia el medio y ligeramente estrechado en el ápice; pigidio del macho cuadrado; fórceps del macho arqueado y alargado; élitros cortos, truncados oblicuamente por detrás; alas abortivas. Comprende dos especies de las islas de Madera; el tipo *P. edentulus* Woll. y *P. madeirensis* Bor.

PERIS ó PIRIS. *Geog.* Ensenada de la isla de Luzón (Filipinas), prov. de Tayabas. Se abre en la costa occidental del seno de Ragay, entre la punta Lian al N. y la Guihalinán al S. El placer, de 3'3 m. fondo fango y 1 milla de extensión, que rodea su playa cubierta de mangles por el SO., la reduce á un recodo abierto al SE. en el que puede fondearse de 10 á 12 m. de agua. En el interior de la ensenada des. el río llamado también Peris. ‖ Río de la misma prov.; tiene sus fuentes al pie de los montes que se extienden por el centro de Tayabas y des. en la ensenada de Peris. En su desembocadura tiene poco fondo; pero aumenta aguas arriba, donde se encuentra el pequeño poblado de igual denominación.

PERIS (JACOBO). *Biog.* Compositor francés de la segunda mitad del siglo XVI. n. en Provenza. Se conocen de él las canciones *Ceux qui peignent amour sans yeulx* y *Mon oeil tremblant,* y el motete *O Regina, reum miseratrix,* que fueron premiados en sendos concursos públicos.

PERIS (MAYMÓ). *Biog.* Poeta español del siglo XIV, n. en Mallorca. Desempeñó varios cargos públicos en Palma, y en dicha ciudad fué baile general y administrador de los bienes que poseía en Mallorca el obispo de Barcelona. El cronista Barberi encontró en las guardas de un códice de la curia del Pariage algunas poesías de PERIS, escritas en mallorquín.

PERIS (VICENTE). *Biog.* Jefe de las Germanías de Valencia, m. el 18 de Febrero de 1522; antes había sido terciopeletero. Desde la iniciación de aquel movimiento tuvo una participación activa en el mismo y formó parte de la llamada *Junta de los Trece.* Cuando Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, se posesionó del cargo de virrey (18 de Mayo de 1520), el elemento popular se negó á reconocer su autoridad, pero se hubiera llegado fácilmente á una transacción á no ser por la resuelta actitud de la *Junta de los Trece* y especialmente de PERIS y Juan Caro, que lograron excitar los ánimos hasta el punto de promover una verdadera sublevación contra el virrey, que acabó con la huída de éste. PERIS entonces se dedicó á reorganizar sus huestes y con ellas salió de Valencia infligiendo serias derrotas á sus enemigos, especialmente en Biar, donde puso en fuga al propio conde de Mélito, pero como la suerte era adversa á los demás agermanados, el virrey pudo entrar de nuevo en Valencia el 1.° de Noviembre de 1521. PERIS, por su parte, se hizo fuerte en Játiva, desde donde hostigaba continuamente á las tropas reales, y atacado allí por Hurtado de Mendoza, le resistió, y el sitiador tuvo que retirarse con grandes pérdidas. Envalentonado PERIS con el nuevo triunfo y seguido de algunos de sus más decididos partidarios, se introdujo en Valencia en la noche del 17 de Febrero de 1522, uniéndosele en la capital varios más de sus amigos hasta formar unos 200, con los que se refugió en su casa de la calle de Gracia. Atacados por las fuerzas del virrey, resistieron valerosamente y causaron numerosas bajas al enemigo, pero al fin, y ante la superioridad de los atacantes, hubieron de rendirse. Conducido PERIS ante el virrey, fué asesinado á traición por un grupo armado, siendo luego arrastrado su cadáver por el populacho que le colgó de una horca y le decapitó después; 19 de sus compañeros perecieron con él y su casa fué arrasada.

PERIS BRELL (JULIO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Valencia. Fué discípulo de la Escuela de San Carlos de dicha capital y de Juan Peiró. Entre sus diferentes cuadros figuran: *La fe*

de bautismo (1890), *Interior de un molino* (1895), *Un moro* (1895), *Un café árabe* (1900), *Un estudio de moros*, *Un patio*, *Mi madre y yo* (1901), dos *Retratos*, mención honorífica (1904), y *Mi madre* (1912).

Peris Guix (Juan). *Biog.* Periodista español, nacido en Valencia en 1881 y m. en Barcelona en 1913. Hizo sus estudios en Barcelona, y después, bajo la dirección de su padre Francisco Peris Mencheta, fué iniciándose en todas las artes que contribuyen á la formación de un periódico. Aprendió la caja de componer, la taquigrafía, el funcionamiento de las linotipias, la estereotipia y cuanto está relacionado con la tipografía. Después de frecuentes viajes por el extranjero hizo sus primeras armas en *El Noticiero Sevillano;* se curtió en la Agencia Mencheta, donde se impuso de las condiciones necesarias al buen *reporter*, y luego se encargó de la dirección de *El Noticiero Universal*, de Barcelona, muriendo en el desempeño de este cargo.

Juan Peris Guix

Peris Mencheta (Francisco). *Biog.* Periodista español, n. en Valencia el 29 de Enero de 1844 y m. en Barcelona el 23 de Agosto de 1916. Perteneciente á una modestísima familia, uno de sus más nobles orgullos, cuando ya estaba colocado en la cumbre de la posición social, era recordar su humilde origen. Trabajando aún en su oficio de cantero, escribió en los periódicos de su ciudad natal *El Mercantil*, *El Cosmopolita*, *El Popular* y otros, hasta que ingresó en la redacción de *Las Provincias*. Poco después estallaba la guerra carlista, á la que fué enviado como corresponsal, y este fué el comienzo de la fama y de la fortuna de Peris Mencheta, que puede decirse fundó en España el *reporterismo*. Aquello era algo insólito en nuestra patria, y puede calcularse las dificultades enormes con que tropezaría el novel periodista para el cometido de sus funciones. Pero todo lo venció el genio emprendedor y audaz de Peris Mencheta, y en *Las Provincias* se publicaron las informaciones más interesantes de la guerra carlista y el nombre de su autor fué bien pronto popular en toda España. De *Las Provincias* pasó á *La Correspondencia de España*, cuyo periódico le nombró también corresponsal de guerra y logró con sus artículos un éxito tan resonante y merecido, que vió cimentada su fama. Terminada la guerra, aun halló medios de satisfacer la curiosidad del público sirviéndole informaciones que estaban vedadas á los otros periodistas. Fundó luego *La Correspondencia de Valencia*, *El Noticiero Universal* de Barcelona, *El Noticiero Sevillano* y la Agencia telegráfica en Madrid, conservando la dirección de las cuatro empresas durante muchos años. Viejo ya, era incansable para el trabajo, y así, en una misma semana se le veía en Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia y aun le quedaba tiempo para visitar cualquier población donde ocurriese algo importante, pues su obsesión era la *caza* de la noticia de interés, y pocos se le adelantaron en este extremo. En una de las últimas campañas de Melilla, ya muy entrado en la senectud, Peris Mencheta asombraba á todos por su resistencia física y actividad, corriendo horas enteras á caballo, durmiendo al raso y sin dar nunca señales de cansancio. Acompañó á Alfonso XII, que le apreciaba mucho, en sus viajes, y mostróse tan adicto á la persona del malogrado rey como á la de su hijo, el actual soberano Alfonso XIII. Fué tres veces diputado, una senador y últimamente había sido nombrado senador vitalicio. Estaba en posesión de gran número de cruces y condecoraciones, pero él prefirió á todo su cualidad de periodista. Aparte de su enorme labor como tal, escribió un libro titulado *De Madrid á Panamá* (1886), que es una crónica de la expedición enviada por el marqués de Campo y que fué ilustrada por Campuzano.

Francisco Peris Mencheta

Peris Mora (Tomás). *Biog.* Escritor y periodista español, n. en Valencia en 1864. Siguió los estudios del bachillerato en las Escuelas Pías de Gandía y Alcira, terminados los cuales se dedicó á la agricultura; pero su temperamento batallador le inclinó al ejercicio del periodismo, dirigiendo *El Clamor Setabense* en Játiva (Valencia). Pasó más tarde á ser redactor-jefe de *El Pueblo*, diario republicano de Valencia, cuyo puesto dejó para pasar á la dirección de *El Mercantil Valenciano*, uno de los más importantes diarios de España, cargo que desempeña en la actualidad y desde el cual ha sostenido muchas campañas. Gran propagandista de las ideas republicanofederales de Francisco Pí y Margall, ha publicado muchos trabajos en dicho sentido. Es autor de un *Estudio sobre las Cruzadas* y varios folletos sobre *Las guerras civiles*.

Peris Pascual (José). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Vinalesa en 1837 y m. en 1899. Ordenado de sacerdote (1861), tomó parte en las oposiciones á curatos en 1865 y 1867. Nombrado coadjutor de Sedaví, permaneció allí dos años, y después nueve en Sueca como ecónomo. Obtuvo luego un beneficio en la parroquial iglésia de San Nicolás de Valencia en 1892, y desde aquella fecha hasta su fallecimiento formó parte de su clero, habiendo sido también rector de aquella importante parroquia. Era examinador sinodal del arzobispado de Valencia y ejerció también la censura eclesiástica. Por sus poesías, todas ellas de carácter religioso ó moral, obtuvo premios en muchos certámenes. Las castellanas fueron coleccionadas por él en un tomo con el título de *Armonías religiosas* (1890). Había publicado anteriormente una leyenda en verso sobre el milagro de los *Santos Corporales*, dejando, además, numerosas poesías latinas.

Peris y Valero (José). *Biog.* Jurisconsulto, político y publicista español, n. y m. en Valencia (1821-1877). Estudió Derecho en la Universidad de su ciudad natal, y á los diez y seis años era miliciano nacional y tomó parte en muchas acciones contra las huestes de Cabrera en la Guerra de los Siete Años, alcanzando honrosas distinciones militares, únicas que quiso conservar. A los diez y ocho años entró á formar parte de la redacción de *La Tribuna*, diario progresista, y en 1854 fundó *El Justicia*. Elegido diputado provincial por Sueca, tomó gran parte en la política y en la administración provincial. Las más importantes carreteras de la provincia de Valencia se deben á la iniciativa de Peris y Va-

LERO, así como el proyecto, hoy casi realizado, de la moderna urbanización de aquella capital. Las escuelas públicas fueron objeto también de su atención, dotando abundantemente á toda la provincia de estos centros de cultura. La Diputación provincial de esta época se llamó «la Diputación de las carreteras y de las escuelas». Dirigió *Los Dos Reinos* en 1864, diario progresista y revolucionario, que muy pronto fué el primer periódico de la región valenciana, aunque le valió varias persecuciones que le obligaron á refugiarse en Italia. Triunfante la Revolución de Septiembre, fué aclamado presidente de la Junta revolucionaria y nombrado gobernador civil de Valencia, garantizando el orden y evitando todo desmán así en la ciudad como en la provincia. Fué dos veces elegido diputado á Cortes durante el período revolucionario y director general de Beneficencia y Sanidad, desempeñando, además, otros cargos. A la caída del rey don Amadeo de Saboya ingresó en el partido republicano, viviendo dedicado al cuidado de su quebrantada salud y á su constante labor cultural, publicando libros y folletos hasta sus últimos días. A pesar de sus ideas políticas y de sus hechos nada conformes con los preceptos de la religión católica, pretenden ciertos biógrafos que no era irreligioso, sino todo lo contrario, y aducen para comprobar su religiosidad que fué partidario, para impedir que el clero nutriera las filas carlistas, de que los sacerdotes estudiasen en las Universidades la enseñanza de todas las materias de su carrera, estableciéndose en estos centros de enseñanza las cátedras necesarias para ello, lo que pudo ser un deseo de PERIS Y VALERO, pero que no llegó á realizarse. Valencia ha dado su nombre á una de sus calles y le ha elevado un monumento donde reposan sus restos. Además de numerosos artículos y discursos, se le debe: *Justicia humana* (1839), *Poesías* (1839), *El ultramontanismo y la guerra civil* (Valencia, 1876), y *Los Borbones*.

PERÍS. *Germ.* CÁDIZ.

PERISADES I. *Biog.* Rey del Bósforo, m. en 312 a. de J. C. después de un largo reinado. Era hijo de Leucón y sucedió á su hermano Espartaco en 349. Hizo la guerra á los escitas y estuvo siempre en buenas relaciones con los atenienses. En el interior se distinguió por un gobierno paternal y equitativo, por lo que á su muerte se le concedieron honores divinos. Le sucedió su hijo Sátiro.

PERISADES II. *Biog.* Rey del Bósforo, hijo de Sátiro y nieto de Perisades I. Perseguido por su tío Eunulo, lo propio que sus otros hermanos, fué más afortunado que ellos y pudo refugiarse en la corte de Agaro, rey de los escitas (308 a. de J. C.).

PERISADES III. *Biog.* Rey del Bósforo, último de su dinastía. Oprimido por los escitas, que le habían impuesto un tributo considerable y que cada vez aumentaba más, se vió obligado á ceder sus Estados á Mitrídates (112 a. de J. C.).

PERISALPINGITIS. f. *Pat.* V. SALPINGITIS.

PERISANI. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en Valaquia, dep. de Ardjich ó Argesu, á 18 kms. NO. de Pitesti, junto al Ardjich, afl. del Danubio; 1,100 h.

PERISARCO. m. *Zool.* V. PERIDERMO é HIDROIDEOS.

PERISCAL. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de San Salvador de Sofán.

PERISCÉLIDO. *Arqueol.* Anillo ó liga que las mujeres de Oriente y del N. de Africa llevan encima del tobillo. Está adornado con metales preciosos y su uso es muy antiguo y general, pues ya en los Números se lee que los israelitas ofrecieron al Señor los periscélidos, sortijas y brazaletes que tomaran á los madianitas en la victoria que sobre ellos alcanzaron. Los griegos, tanto hombres como mujeres, pero éstas especialmente, llevaban los periscélidos en los tobillos, pantorrillas y aun en los muslos. Esta moda tuvo quizá en su origen un sentido profiláctico. Estos anillos podían ser hasta cinco y eran sencillos ó ricos, según el que los llevaba. Los monumentos figurados nos presentan á dioses, hombres y mujeres usando y abusando de este adorno. Entre los romanos este adorno sólo era propio de las mujeres de las clases inferiores (bailarinas, cantoras, tocadoras de lira, etc., etc.).

Eros adornado con periscélidos
Pintura de un vaso griego antiguo

Se daba también este nombre á una especie de calzón de baño que usaban los romanos, que indudablemente debe ser sinónimo de *feminale* y de *fascia cruralis*.

PERISCIANO, NA. adj. *Geog.* PERISCIO. U. t. c. s.

PERISCILACISMO. (Etim. — Del pref. *perí*, alrededor, y el gr. *skylax*, perro.) m. *Hist.* Clase particular de expiación usada en Grecia, que consistía en hacer dar vueltas á un perro ó á una zorra en derredor de la persona á quien se quería purificar, y sacrificar después al animal ante el altar de Proserpina.

PERISCIO, CIA. F. Périscien. — It., P. y E. Periscio. — In. Periscian. — A. Umschattig. — C. Perisci. (Etim. — Del gr. *periskios;* de *perí*, alrededor, y *skiá*, sombra.) adj. *Geog.* Dícese del habitante de las zonas polares, en torno del cual gira su sombra cada veinticuatro horas los días en que no se pone el sol. U. t. c. s. y m. comúnmente en plural.

PERISCODOMO. m. *Paleont.* (*Perischodomus* M'Coy.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los periscoequínidos, familia de los lepidocéntridos; es un erizo esférico ó pentagonal redondeado; áreas ambulacrales estrechas, compuestas de numerosas placas deprimidas, entre las que se intercalan placas cuneiformes; las áreas interambulacrales son estrechas, formadas por cinco líneas de placas desiguales, siendo los adambúlacros perforados, más grandes que los otros, y teniendo tubérculos no dentados. Todos los tubérculos son pequeños, granulosos, dispuestos unos contra los otros; el aparato apical consta de cinco placas genitales con seis á ocho poros; las púas son cilíndricas, lisas.

Se conoce una sola especie, *Perischodomus biserialis* M'Coy, de la caliza carbonífera de Werford en Inglaterra.

PERISCOENISMO. (Etim. — Del gr. *perischoinisma*, recinto formado por una cuerda.) *Antig.* Recinto particular cercado de una cuerda, reservado á los magistrados ú oradores en el Pnyx de Atenas.

PERISCOEQUÍNIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Perischoechinidae* M'Coy.) Orden de equinodermos de la clase de los equinoideos, que se caracteriza por ser erizos esféricos, ovoides, regulares, con el ano en el aparato apical, boca con aparato masticador, áreas interambulacrales con muchas líneas de placas. A este orden pertenecen los erizos paleozoicos que se distinguen por el gran número de líneas de placas de sus áreas interambulacrales y ambulacrales; la boca y el ano están diametralmente opuestos; el aparato apical se compone de cinco placas genitales, y á veces tiene, además, cinco placas ocelares; las primeras tienen un poro y las otras dos; el aparato masticador no difiere esencialmente del de los *Cidarites;* se observa en la mayor parte de los géneros una gran movilidad en las placas coronales; las interambulacrales están generalmente imbricadas por el borde superior (aboral), pero las ambulacrales lo están por el borde inferior (adoral) que sale por debajo de la placa vecina. En las formas con muchas líneas de placas éstas disminuyen al acercarse á la cumbre y boca, de modo que las placas externas solamente forman un meridiano completo y las internas, comprimidas en sus dos extremidades, no llegan á la boca ni cumbre; por esta razón se cuentan las grandes placas que pasan por el diámetro mayor del caparazón. Queenstedt ha observado que la multiplicación de las líneas de placas en los *Melonites* tiene lugar, como en los crinoides, por bifurcación axilar. Se distinguen las placas aisladas de las líneas internas de las áreas interambulacrales de los periscoequínidos, por su forma hexagonal, en tanto que las de los erizos más recientes son pentagonales.

Loven ha dividido este orden en tres familias: 1.° *Lepidocéntridos,* que tienen las placas interambulacrales adornadas de fuertes y numerosos tubérculos, comprendiendo los géneros *Lepidocentrus, Pholidocidaris, Perischodomus* y *Rhoëchinus;* 2.° *Melonítidos,* con las placas interambulacrales sin tubérculos y sólo cubiertos por gránulos, tiene los géneros *Palaechinus, Melonites, Lepidesthes* y *Protoechinus,* y 3.° *Arqueocidarios,* con las placas interambulacrales provistas de un gran tubérculo, abarca los géneros *Archeocidaris, Eocidaris, Lepidocidaris, Xinocidaris* y otros. Los géneros de esta última familia son todos característicos de la caliza carbonífera, pasando algunos al pérmico.

Bibliogr. W. H. Baily, *Sur le Palaechinus et l'Archaeocidaris* (1864); R. Etheridge, *Journ. Geol. Soc.* (1874); J. Hall, *Geological Survey of Iowa. Paleontology* (1878), y *Report on the New-York hist. state Cabinet* (1867); W. Keeping, *On Paleozoic Echini* (1876); Loven Sven, *Etudes sur les Echinoidées. K. Svenska Vetenskap Ak Handl* (1874); M'Coy, *Ann. and Mag. nat. hist.* (1849); M'Coy y Griffith, *Synopsis carbon. foss. of Ireland* (1844); Meek y Worthen, *Geological Survey of Illinois* (1866-75); Juan Müller, *Abh. Berl. Ak.* (1876); F. Römer, *Ueber Melonites* (1855); L. Schultze, *Monographie der Echinodermen des Eifeler Kalkes* (1866).

PERISCÓPICO, CA. (Etim. — Del gr. *peri,* alrededor, y *skopein,* examinar.) adj. Dícese de los lentes ópticos que tienen una cara llana ó cóncava y la otra convexa, de modo que recogen todos los objetos del campo de visión.

PERISCOPIO. F. Périscope. — It. y P. Periscopio. — In. Periscope. — A. Periskop. — C. Periscopi. — E. Periskopo. (Etim. — Del gr., *peri,* alrededor, y *skopein,* ver, examinar.) m. *Fís.* Se denomina así á un aparato de óptica ó instrumento compuesto por espejos, prismas y lentes, mediante el cual se puede ver una región del espacio desde un sitio oculto. O, de un modo más preciso, á un instrumento del tipo anteojo, en que el tubo es vertical en su mayor parte, pero en que, gracias á un sistema de espejos ó prismas, se puede observar la imagen de un punto del horizonte, colocándose el observador por bajo del objetivo.

FIG. 1

Tienen su principal objeto en el arte de la guerra para observación desde trincheras ó para dirigir el tiro de la artillería. La precisión de las armas de fuego modernas y la pequeña distancia que separaba á las trincheras de los dos adversarios en la guerra de 1914-1918, hizo que para poder observar al enemigo se acudiese á medios de visión indirecta, pues resultaba verdaderamente imposible asomar la cabeza, por muchas precauciones que se tomasen, sin exponerse á ser herido.

Empléase también preferentemente en la navegación submarina donde se ha procurado hacerlos poco visibles construyendo el tubo del periscopio recubierto de una superficie metálica muy brillante, de modo que, por efecto de reflexión, se confunda la imagen del periscopio con la de la superficie de las aguas.

El tipo más sencillo es el constituído por dos planos especulares paralelos inclinados á 45°, como se representa en las figuras 1 y 2.

Un adelanto sobre el tipo anterior lo constituyen los primeros periscopios submarinos. La figura 4

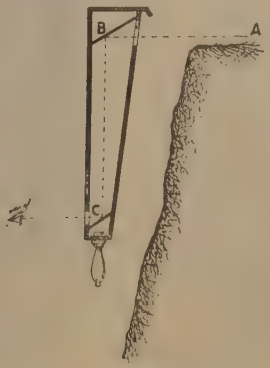

FIG. 2

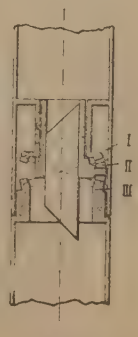

FIG. 3

indica la marcha de los rayos y el campo de los mismos. En R_1 hay un prisma de reflexión total. Los rayos reflejados totalmente en su cara hipotenusa dan en E_1 una imagen al pasar el objetivo O_1. Esta

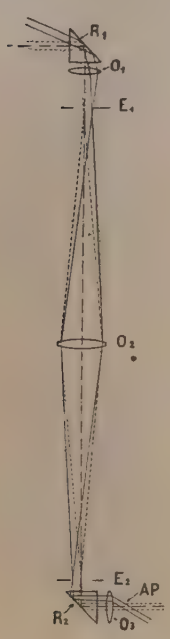

Fig. 4

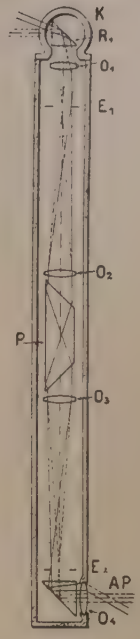

Fig. 5

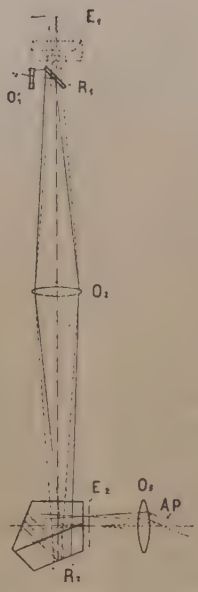

Fig. 6

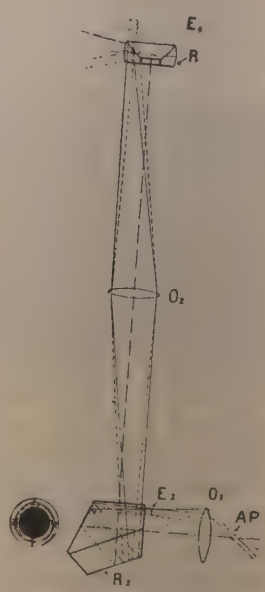

Fig. 7

imagen real es recogida por el objetivo O_2, que forma en E_2 una imagen real también. Esta imagen se observa á través del prisma R_2 por el ocular O_3. El aumento general del instrumento viene definido por el cociente de la inclinación de los rayos AP por la inclinación de los mismos rayos al entrar en el instrumento.

Para explorar con este instrumento todo el horizonte hay que girar el tubo, y con él el observador ha de dar una vuelta completa alrededor del mismo eje.

Pero como quiera que esto es muy molesto, se ha buscado un modo de poder hacer la observación sin moverse el observador de su sitio girando simplemente el tubo. Pero si se gira el tubo conservando fijo el ocular, la imagen se desplaza, circunstancia que fué objeto de examen al tratar el artículo Optica la rotación de un espejo observado á través de otro espejo fijo. Y es necesario interponer entre ambos un prisma compensador que gire á medida que lo hace el prisma superior, con velocidad angular mitad de la de éste. La figura 3 indica el mecanismo. Se obtiene así el periscopio modelo (fig. 5) que puede ser binocular, es decir, con dos tubos, y que consiste en una bola de vidrio K, un prisma R, el objetivo O que forma en E_1 su imagen, el sistema O_4 O_5 y prisma P (que es atravesado por haces cilíndricos de rayos, porque E_1 y E_2 están en los planos focales de O_2 y O_3), siendo la imagen E_2 examinada á través del prisma inferior por el ocular O_4. Muchos periscopios poseen sistemas teleobjetivos en vez del objetivo ordinario, sistemas constituídos por dos lentes separadas, una colectora y otra divergente.

Fig. 8

Pero con los aparatos así dispuestos es preciso ir sondeando los puntos del horizonte sucesivamente. Y á veces conviene una visión de conjunto, lo que se consigue con las lentes torales en la forma que indican las figuras 6 y 7.

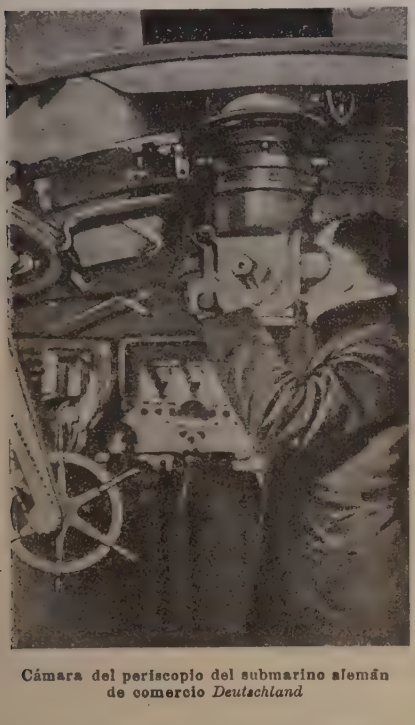

Cámara del periscopio del submarino alemán de comercio *Deutschland*

En ellas la lente tórica R da una imagen en E_1 que, recogida por O_2, da una imagen real en E_2, la cual es examinada por el ocular O_3. Se ve una imagen en la corona circular tal como representa la figura 8.

Pero esta imagen, pequeña y deformada, no conviene al detalle ni al relieve, y para obtener una imagen mayor y de más relieve se aprovecha el espacio central para dejar en él un teleobjetivo O_1 (fig. 7), un espejo R y el prisma pentagonal R_2 de que se habla en el artículo ya citado de OPTICA, el cual prisma da en E_2 una imagen que se observa con el ocular O_3 de fuerte aumento.

La figura 8 da el aspecto del campo de visión.

Periscopio de automóvil. La constante preocupación de los conductores de automóvil, sobre todo en las ocasiones de gran aglomeración de carruajes, consiste en enterarse de lo que sucede á sus espaldas en el momento de aminorar la marcha, detenerse ó desviarse de su camino. Para saberlo, se ven los *chauffeurs* en la precisión de echar el cuerpo fuera del carruaje, lo que les quita durante algunos segundos el dominio del volante. Se ha pretendido remediar tan grave inconveniente colocando un espejo ante la vista del conductor, pero este espejo era inútil si no se colocaba muy saliente sobre el vehículo. El problema queda resuelto mediante la aplicación del periscopio. Instálase este aparato sobre el techo del automóvil y está constituído por un sistema óptico, que comprende un primer prisma que recibe la imagen y un segundo que la transmite á un espejo colocado ante los ojos del conductor, cerca del volante de dirección. La imagen es claramente reproducida en el sentido exacto de la marcha, es decir, que se ve á la derecha lo que está situado á la derecha. La instalación del periscopio es muy sencilla y sus ventajas se aprecian desde el primer instante.

PERISECTIS. f. *Entom.* (*Perissectis* Meyr.) Género de lepidópteros heterósceros de la familia de las hepiálidos.

Se ha descrito una especie. *P. Australasiae* Walk., de Australia y Tasmania.

PERISFERA. f. *Biol.* Zona cortical de la esfera atractiva de las células nerviosas que aparece como una masa granulosa. Es un elemento morfológico del citoplasma que demuestra la persistencia del centrosoma de las células no susceptibles ya de mitosis.

PERISFERIA. f. *Entom.* (*Perisphaeria* Burm.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos.

Sus nueve especies pertenecen á la fauna oriental; la *P. fornicata* Walk. es de Filipinas.

PERISFERINOS. m. pl. *Entom.* (*Perisphaerini.*) Tribu de ortópteros de la familia de los blátidos.

Comprende los géneros *Paranauphaeta* Brunn., *Compsoblatta* Sauss., etc.

PERISFINCTES. m. *Paleont.* (*Perisphinctes* Waagen, 1860; *Ellipsolithes* Montfort, 1808; *Planulites* Montfort, 1808; *Pictonia* Bayle, 1878, y *Ataxioceras* Fontannes.) Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los ammonítidos, prosifonados, familia de los estefanocerátidos. Presenta la concha del ombligo generalmente ancha, es plana, discoidea y con el lado externo redondeado; sus adornos consisten en costillas rectas que se bifurcan una ó muchas veces en la proximidad de la parte externa, pasando por lo general en esta última sin interrumpirse. La última cámara ocupa de $^2/_3$ á una vuelta; el borde de la abertura está provisto de orejas laterales, que desaparecen en los ejemplares grandes, y detrás del borde hay un estrechamiento liso; lóbulo ventral redondeado y prominente; depresio-

***Perisphinctes Tiziani* Opp.**

nes aisladas sobre las vueltas tabicadas, y también abultamientos parabólicos esparcidos sin orden que forman un tubérculo no muy pronunciado cerca de la parte externa; línea sutural muy finamente recortada; lóbulo sifonal y primer lóbulo lateral grandes;

1 y 2. *Perisphinctes procerus* Selbach. — 3. *Perisphinctes aurigerus* Oppel.

segundo lóbulo lateral pequeño, lóbulos auxiliares marcadamente recurrentes y formando un profundo lóbulo sutural áptico bivalvo, calizo, muy delgado, con surcos concéntricos poco marcados en la parte exterior, granulado. Es un grupo de ammonites excesivamente rico en formas, pues que pueden referirse á él más de 250 especies, y bien caracterizado. Las numerosas especies que se refieren á este género pueden dividirse en series, pero que á causa de sus múltiples relaciones de parentesco son como la de los *Arictis,* excesivamente difíciles de diferenciar. Se consideran sus precursores ciertas especies de *Caeloceras* (*A. communis, A. Holandrei,* etc.), y únicamente en el oolítico inferior es donde comienzan los *Perisfinctes* típicos con los estrechamientos característicos y el profundo lóbulo sutural. Su desarrollo máximo tiene lugar en el jurásico superior, donde no es raro encontrar ejemplares de 1 m. de diámetro.

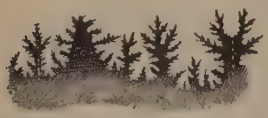

Sutura limítrofe del *Perisphinctes colubrinus* Reim.

Entre las especies más típicas de los diversos horizontes geológicos se puede citar: *A. Martinii,* del oolítico inferior; del batoniense el *A. auriperus;* del caloviense el *A. curvicosta;* de la arcilla kimmeridgiense el *A. biplex;* el *A. Ulmensis* de las pizarras litográficas y de la caliza de *Portland;* del titoniense el *A. contiguus,* y del neocomiense el *A. Kayseri.*

Perisphinctes polyplocus Reim.

Muchas formas específicas han sido confundidas con el género *Olcostephanus.* V. el artículo OLCOSTÉFANO.

De este género se citan de España las siguientes especies: *Perisphinctes plicatilis* Sow., *P. Martinsii* Orb., *P. subdiscus* Orb., *P. arbustigerus* Orb., *P. planula* Hehl., *P. polygiratus* Rein., *P. abscisus* Opp., *P. Achiles* Orb., *P. polyplocus* Orb., *P. Roemeri* May., *P. Fischeri* Kilian., *P. praetransitorius* Font., *P. Falloti* Kilian., *P. moravicus* Zitt., *P. Richteri* Opp., *P. trimerus* Neum., *P. Lorioli* Zitt., *P. stephanoides* Opp., *P. Heimei* Favre, *P. Albertinus* Cab., *P. geron* Zitt., *P. contiguus* Zitt., *P. rectefurcatus* Zitt., *P. senex* Opp., *P. sub-Lorioli* Kilian., *P. Chalmasi* Kilian., *P. fraudator* Zitt., *P. transitorius* Opp., *P. eudichotomus* Zitt., *P. colubrinus* Reim., *P. regalmiciensis* Gemm. y *P. Aicoldii* Gemm., todas de los depósitos jurásicos superiores.

PERISIFONIA. f. *Zool.* (*Perisiphonia* Allman.) Género de pólipos, hidroideos, caliptoblástidos, de la familia de los campanuláridos, que se caracteriza por su hidrocaulo perisifónico (como el género *Grammaria* Stimpson dentro de la familia de los sertuláridos), ó sea formado por un tubo central de perisarco que contiene dentro el cenosarco correspondiente, y una serie de tubos análogos dispuestos simétricamente alrededor de él y unidos entre sí y á él por su perisarco. A diferencia de lo que sucede en el género *Grammaria,* aquí se pueden disociar por la acción de la potasa cáustica. Por este carácter de afinidad con el género *Grammaria* debiera ser colocado con este último en la familia de los sertuláridos, así como por la presencia de pequeñas espinas, dispuestas en los tubos periféricos, que tienen el carácter de diminutos nematóforos, debiera ser colocado en la familia de los plumuláridos; pero la configuración de las hidrotecas, ó sea el carácter de ser éstas pedunculadas, determina el que esté incluído en la familia de los campanuláridos, si bien algunos autores, como Allman, forman con él y varios otros géneros de campanuláridos, como *Lictorella, Lafoea,* etc., la familia de los perisifónidos. Otros colocan el género *Lafoea* como tipo de una familia. V. LAFOEA y LAFOEIDOS.

Vive á cierta profundidad en las islas Azores, Australia y Nueva Zelanda.

PERISIFÓNIDOS. m. pl. *Zool.* (*Perisiphonidae* Allman.) Familia de pólipos, hidroideos, caliptoblástidos, formada por Allman con el género *Perisiphonia* y algunos otros géneros, los cuales son incluídos generalmente, como el *Perisiphonia,* en la familia de los campanuláridos. V. PERISIFONIA.

PERISÍSTOLE. (Etim. — Del pret. *peri,* alrededor, y *sístole.*) f. *Fisiol.* Espacio de tiempo que transcurre entre la sístole y la diástole del corazón ó de las arterias. ‖ *Fisiol.* Intervalo que transcurre entre el primero y el segundo sonido del corazón.

PERISISTÓLICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la perisístole.

PERISMILIA. f. *Paleont.* (*Perismilia* d'Orbigny.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, familia de los astreidos, tribu de los litofiliáceos, sinónimo de *Montlivaultia* Lamarck, *Lasmophyllia* d'Orbigny, *Oppelismilia* Dunc. Se ha recogido fósil desde los depósitos triásicos hasta el terciario. V. MONTLIVAULTIA.

PERISO. m. *Entom.* (*Perissus* Mel.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los ísidos y tribu de los isinos. Se conoce una especie, *P. Jakovlevi* Put., hallada en Persia.

PERISODÁCTILOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Orden de animales vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los terios, infraclase de los euterios, monodelfos ó placentales, cohorte de los ungulados ó con pesuñas, unguligrados, con los dedos por lo común en número impar, con el eje del pie por en medio del dedo medio, que es mayor y más saliente; los huesos intermaxilares forman techo por arriba y se unen hacia la sínfisis; los dientes incisivos, cuando existen, son casi verticales y casi paralelos en sus raíces; las vértebras dorsolumbares son por lo menos 21; el hueso fémur tiene un tercer trocánter y el cuerpo perforado por detrás por la arteria medular; el astrágalo presenta cara articular anterior ó inferior con dos facetas muy desiguales; en las extremidades posteriores siempre está atrofiado el quinto dedo; el estómago es sencillo y el intestino ciego relativamente ensanchado y con sacos; mamas inguinales; no hay vejiga de la hiel. Son puramente herbívoros.

Tienen de común con los artidáctilos el tener los molares en general con dos ó tres raíces y coronas trituradoras; huesos periótico y timpánico articulados con el escamoso; las articulaciones próximas al cuerpo están envueltas en la piel común y la parte posterior de la última porción de las extremidades pelosa y continua; los huesos navicular y semilunar están separados, el cuneiforme es estrecho y por delante tiene una cara articular estrecha para el cúbito, que está hacia atrás, el unciforme y el semilunar se articulan uno con otro y se interponen al cuneiforme y al grande; el astrágalo por delante apenas se desvía hacia dentro y se articula con el cuboides y el escafoides, dando mayor firmeza al pie; la placenta no tiene decidua; las extremidades sólo sirven para la progresión y para dar coces. Carecen de clavícula.

Dejando aparte los *anquipodóntidos* con incisivos externos parecidos á los de los roedores, con bulbo persistente, se dividen los perisodáctilos en *solidúngulos* y *multúngulos:* los primeros con calavera en general alargada por delante, molares casi iguales y cuboides, incisivos con un pliegue de esmalte, que penetra mucho en el interior de la corona y forma una cavidad llena de cemento, peroné unido con la tibia, dedo medio con pesuña hipertrofiada y que sirve de solo sostén; los segundos con dedo medio y pesuña no hipertrofiados, sirviendo también de sostén los otros dedos, bien manifiestos, los molares son desiguales, el primero menor que el segundo, los incisivos no tienen pliegue de esmalte en su interior.

En los solidúngulos se incluyen las familias de los *équidos* y *anquitéridos;* en los multúngulos las de los *rinocerótidos, macrauquénidos, paleotéridos, tapíridos, lofiodóntidos, pliolófidos* y *elasmotéridos.* De estas familias sólo tienen especies vivientes los équidos, rinocerótidos y tapíridos.

Paleontología

Forman un orden extremadamente rico en formas del que actualmente sólo se encuentran tres géneros vivientes, *Tapirus, Rhinoceros, Equus,* pero que en períodos anteriores de la tierra desde el eocénico más antiguo hasta el pleistocénico, poseen una gran extensión abarcando numerosos géneros y especies extinguidas.

Cuvier los colocó en el orden heterogéneo de los paquidermos, que comprende todos los ungulados, menos los rumiantes; R. Owen fué el primero en reconocer todo el valor sistemático del número de dedos y de la estructura correspondiente del carpo y tarso y con la creación de los dos órdenes impardigitados *perisodáctilos* y pardigitados *artiodáctilos* delimita de una manera natural los dos grandes grupos de ungulados. Cope, y más tarde Marsh, intentaron restar importancia á la división de Owen, notando ciertas disposiciones comunes en el carpo y tarso de los perisodáctilos y artiodáctilos reuniéndolos en un solo grupo que llama Cope *Diplartros* ó *Clinodáctilos* (Marsh).

Actualmente se distribuyen los perisodáctilos en siete familias, *Equidae, Proterotheridae, Macrauchenidae, Tapiridae, Rhinoceridae, Titanotheridae* y *Chalicotheridae,* de las que solamente tres poseen hoy representantes vivientes. El siguiente esquema da idea de las relaciones genéticas de estas familias.

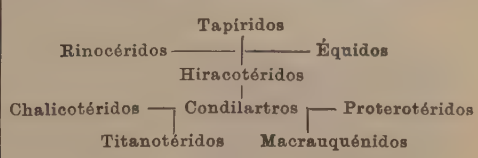

La distribución geológica de estas familias puede verse en el siguiente cuadro:

Familias	Eocénico	Oligocénico	Miocénico	Pliocénico	Actual
Équidos.	†	†	†	†	†
Proterotéridos . . .	•	†	†	†	•
Macrauquénidos . .	•	†	†	•	•
Tapíridos	†	†	†	†	†
Rinocéridos	†	†	†	†	†
Titanotéridos . . .	†	†	†	•	•
Chalicotéridos . . .	•	†	†	†	•

Bibliogr. Edw. Cope, *Bulletin U. S. geol. Surv. of the Territories* (1879), *The systematic arrangement of the order Perissodactyla* (1881), y *The Parissodactyla. Amer. Naturalist.* (1887); H. F. Osborn, *Mammalia of the Uinta Formation* (1889); Rich-Owen, *Description of teeth,* etc. (1847); Zittel-Barrois. *Traité de Paléontologie;* E. Ameghino, *Contribución al conocimiento de los mamíferos de la República Argentina* (Buenos Aires, 1889); E. D. Cope, *Report upon the extinct Vertebrates in New-Mexico* (1874) y *Synopsis of the Fauna of the Puerco Series, Prans Amer.* (1888); G. Cuvier, *Recherches sur les*

ossements fossiles (París, 1812, 1834 y 1836); Alberto Gaudry, *Animaux fossiles et géologie de l'Attique* (París, 1862-67); P. Gervais y F. Ameghino, *Les mammifères fossiles de l'Amérique méridionale* (París y Buenos Aires, 1880); J. J. Kaup, *Description d'ossements fossiles de mammifères inconnus*, etcétera (Darmstadt, 1832-39); Ed. Lartet, *La colline de Sansans. Annuaire du département du Gers* (1851); O. C. Marsh, *Introduction and Succession of Vertebrate life in America* (1877); H. F. l'Eters, *Sur Kenntniss der Wirbelthiere aus den Miocänschichten von Eibiswalde* (1868-69); Bataller, *Mamifers fossils de Catalunya* (1918).

PERISOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *perissología;* de *perissós,* superfluo, y *lógos,* discurso.) f. *Ret.* Vicio de la elocución, que consiste en repetir ó amplificar inútilmente los conceptos, ó en expresarlos con verbosidad superflua y enojosa.

PERISOLÓGICO, CA. adj. *Ret.* Perteneciente ó relativo á la perisología.

PERISÓMENA. f. *Entom.* (*Perisomena* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los satúrnidos. Se ha descrito una especie, *P. caecigena* Kupido, que se halla en la Europa central y oriental hasta el Asia Menor y Armenia.

PERISONEURA. m. *Entom.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los neurópteros, tricópteros, equipalpos, familia de los odontocéridos: fué establecido por Mac Lachl.

PERISOREUS. m. *Ornit.* Género de pájaros de la familia de los córvidos, tribu de los garrulinos, con cola casi recta, truncada, mucho más corta que el cuerpo, pico mucho más corto que el tarso; las plumas de las narices alcanzan á la mitad de aquél, el plumaje tiene por color de fondo el gris de roña, el pico es corto, cónico, débilmente arqueado en la punta, el dedo posterior tiene uña fuerte, casi tan larga como el dedo y todas las uñas son muy encorvadas y agudas.

Perisoreus canadensis

El *Perisoreus infaustus* es de un gris de roña claro con vértice pardo negruzco; cobijas de las alas y de la cola, así como ésta, con excepción de las timoneras medias grises, de un rojo de roña; las alas de un gris obscuro con reflejo rojizo. Largura 29 cm. Vive en el N. de Europa y Asia, encontrándosele á veces más al S.

El *P. canadensis* habita en el Canadá y de él hay numerosas variedades en las Montañas Rocosas.

PERISPASMO. m. *Gram.* En gramática es el acento circunflejo.

Perispasmo. *Mil.* Nombre griego de la evolución falangista que consistía en un doble *epistrofe* ó conversión, ó sea en dos cuartos de conversión seguidos.

PERISPASTA. f. *Entom.* (*Perispasta* Zeller.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los piralinos. La *P. caeculalis* Zeller es de la América del Norte.

PERISPÉRMICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al perispermo.

PERISPERMO. m. *Bot.* Albumen externo, ó sea procedente de la nuececilla.

PERISPIRA. f. *Zool.* (*Perispira* Stein.) Género de infusorios, holotricos, del suborden de los gimnotricos, de Delage, familia de los enquélidos ó enquelinos (*Enchelina* Ehrenberg *emend* Stein.), afín al género *Holophrya* Ehrenberg, que se distingue por la disposición espiral de sus estrías ciliares. Vive en las aguas dulces estancadas.

PERISPIRAMIO ó PERISPIRAMIS. m. *Zool.* (*Perispyramis* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los monopilarios, suborden de los cirtoides ó cirtoideos, de Delage, grupo ó sección de los monocirtoides, ó sea los que tienen la concha en forma de una sola esfera sin estrangulaciones que la dividan en regiones ó partes distintas, próximo al género *Bathropyramis* Haeckel. Se asemeja á dicho género por la forma piramidal de su caparazón ó concha, pero se distingue de él á su vez, porque el esqueleto que la constituye forma dos capas en enrejado superpuestas.

PERISPIRIS, PERISPIRIO ó PERISPIRO. m. *Zool.* (*Perispyris* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los monopilarios, suborden de los botrioideos ó botrílidos, familia de los androspíridos (*Androspyrida* Haeckel), afín al género *Botryoptera* Haeckel, que se caracteriza porque el esqueleto en enrejado que constituye su caparazón, forma dos láminas ó tiene un aspecto esponjoso.

PERISPÍRITU. m. *Filos.* Es uno de los tres elementos de que está constituído el hombre según las falsas doctrinas del espiritismo. En el hombre hay tres cosas, escribe Allan-Kardec, el cuerpo ó ser material análogo al de los animales y animado por un mismo principio vital; el alma ó ser inmaterial, espíritu encarnado en el cuerpo, y, por fin, el lazo que une el alma con el cuerpo, principio intermediario entre la materia y el espíritu. El perispíritu es este lazo que une el cuerpo y el espíritu, y consiste en una especie de envoltura semimaterial. La muerte sería la destrucción de la envoltura más grosera; pero el espíritu conservaría la segunda ó sea el perispíritu, que para él constituiría un cuerpo etéreo, invisible para nosotros en el estado normal, pero que se haría visible accidentalmente y aun tangible en las materializaciones y otros fenómenos que se atribuyen al espiritismo. Para la mayor explicación de esta doctrina y su refutación, véase el artículo Espiritismo.

PERISPÓMENO. m. *Gram.* Nombre que toman las palabras griegas que tienen el acento circunflejo sobre la última sílaba, llamándose *properispómenas* las que lo tienen sobre la penúltima.

PERISPORIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de hongos ascomicetos, perisporíneos, sin micelio aéreo ó es de color obscuro; aparato reproductor sin apéndices. Género *Apiosporium*.

PERISPORÍNEOS. m. pl. *Bot.* Suborden de hongos ascomicetos, euascales, con peridio esférico, permanentemente cerrado, ó sólo completo en la mitad superior y entonces por lo común se abre por un agujero.

Comprende las familias de los erisibáceos y perisporiáceos.

PERISPORIO. m. *Bot.* El género *Perisporium* de Fries ó *Preussia* Fuck., de hongos ascomicetos,

perisporiales, perisporáceos, tiene las esporas de cuatro células, micelio externo nulo ó formando una ligera capa, esporas divididas á través, oblongas ó cilíndricas; aparato reproductor superficial, flojo, esférico; peridio negro, lampiño, frágil, que se abre por lo común irregularmente en el ápice; tecas mazudas, pediceladas, esporas descomponibles en sus células, de un pardo negruzco.

Comprende 10 especies, más algunas todavía dudosas. *P. vulgare* vive sobre papel húmedo, paja, cuerda, estiércol.

PÉRISSAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Gironda, dist. de Libourne, cant. y á 12 kms. NNO. de Fronsac, en un llano entre el Saye y su afluente derecho el Davanon, á 56 m. de altura; 780 h. Est. en la l. f. de Marcenais á Libourne.

PERISSOIRE. (Pronúnciese *perisuar.*) m. Palabra francesa que se usa para designar un esquife muy ligero.

PERISSOLAX. m. *Paleont.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los turbinélidos, género *Tudiela* Bolten (1798), Linkl (1807); fué establecido por Gabb en 1861. La concha presenta la espira deprimida, canal largo, última vuelta dilatada, adornada de costillas longitudinales, carenas transversales y la columela no plegada; es forma típica el *Tudiela (Perissolax) brevirostris* Gabb del cretáceo de California.

PERISSONOTA. f. *Paleont.* Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los nucúlidos, género *Leda* Schumacher (1817), la que fué establecida por Conrad en 1869. La concha es alargada, inequilateral; los ápices aproximados en su parte anterior; sin la foseta del ligamento; es forma típica la *Leda (Perissota) protexta* Conrad del cretáceo de New Jersey.

PERISTA. m. *Germ.* El que compra objetos robados.

PERISTAFILINO, NA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *staphylé,* úvula.) adj. *Anat.* Que rodea la úvula ó campanilla.

Peristafilinos (Músculos). *Anat.* El *peristafilino externo* ó *esfenoestafilino* nace de la fosita escafoidea en la parte del esfenoides situada por delante y por dentro del agujero oval y, finalmente, en la cara anteroexterna de la trompa de Eustaquio. Sus manojos se reflejan en parte en el gancho de la apófisis pterigoides y se extienden después en forma de abanico sobre la cara anterior de la aponeurosis del velo del paladar. Comprende así dos segmentos: uno vertical y otro horizontal, que por su acción respectiva hacen de este músculo un tensor del velo y un dilatador de la trompa. El *peristafilino interno* ó *petroestafilino* se inserta por arriba en la cara inferior del peñasco por delante y por fuera del orificio de entrada del conducto carotídeo y en la porción cartilaginosa de la trompa de Eustaquio. Sus fibras se despliegan luego en forma de abanico sobre la cara posterior del velo, entrelazándose con las de su homónimo. Este músculo es elevador del velo del paladar y constrictor de la trompa.

PERISTAFILOFARÍNGEO, GEA. adj. *Anat.* Faringoestafilino.

PERISTALSIS. f. *Fisiol.* V. Peristálticos (Movimientos).

PERISTÁLTICO, CA. (Etim. — Del gr. *peristaltikós;* de *peri,* alrededor, y *stelletn,* disponer.) adj. Que tiene la propiedad de contraerse.

Peristálticos (Movimientos). *Fisiol.* Se llaman así los de progresión del bolo alimenticio en el tubo digestivo, que reconocen como causa eficiente la contractilidad muscular. Los movimientos correspondientes de regresión hanse denominado *antiperistálticos.* Modernamente se ha propuesto el nombre de *diastálticos* para los primeros de dichos movimientos. El mecanismo de esta acción fisiológica depende del nervio vago y del simpático. El primero inerva la totalidad del intestino, excepto su tramo terminal, y obra como escitomotor. El segundo se halla distribuído en los nervios esplácnicos y actúa como inhibidor. El reflejo fisiológico de tales procesos es el llamado *mientérico* por Cannon y Gaskell. No siempre debe actuar este reflejo para que haya fenómenos de contractilidad intestinal, y entonces los últimos se denominan *ana* y *catastálticos,* según sean de progresión ó de regresión. Los movimientos peristálticos se encuentran en todo el tubo digestivo desde la porción inferior del esófago hasta el recto. En realidad, y durante el proceso de la digestión, obra la peristalsis en unión de las reacciones bioquímicas correspondientes á aquél. Así, ha demostrado Pavlov que la secreción ácida estomacal obra cerrando el píloro por un reflejo nervioso, de modo que sólo una pequeña cantidad del contenido gástrico llega á pasar al duodeno. No parece actuar solamente el indicado reflejo mientérico, sino una influencia del sistema nervioso central. El intestino responde, en efecto, no sólo á estimulantes químicos, sino también mecánicos y físicos. La inmersión del intestino de un gato ó un conejo en solución oxigenada caliente de Ringer-Tayrocle provoca una serie de contracciones rítmicas sucesivas. De igual modo, la aplicación de unas pinzas en el intestino inhibe las contracciones *in situ,* pero las exagera detrás del obstáculo, como han demostrado Bayliss y Starling. Histológicamente se han relacionado tales fenómenos con las células del plexo de Auerbach, que actúan, ya como motoras, ya como inhibidoras.

Dogiel ha demostrado que cada neurona de dicho plexo posee dos axones con diferente distribución y sin duda diferente destino fisiológico. En cuanto á la parte que el plexo de Meissner pueda desempeñar en el fenómeno, es hoy completamente hipotética. Las modernas investigaciones experimentales sobre la digestión mediante la radioscopia han demostrado la verdadera naturaleza de los movimientos antiperistálticos. El intestino delgado, examinado con la pantalla radioscópica en pos de la ingestión de polvos de bismuto con los alimentos, enseña no una verdadera peristalsis, sino un hecho más complejo Se trata de una serie de contracciones locales que dividen el contenido alimenticio en masas separadas que luego sufren movimientos de traslación. Debe mencionarse asimismo el papel del esfínter íleocólico de Elliott, dependiente del esplácnico y que produce efectos, ya inhibidores, ya motores, según la trama del intestino.

PERISTALTINA. f. *Farm.* Nombre dado á una mezcla de glucósidos sólidos, solubles en el agua, de la corteza del *Rhamnus purshiana.*

Peristaltina. *Terap.* Obra por vía bucal é hipodérmica de un modo suave, despertando la contractilidad intestinal sin cólicos ni diarrea. Se halla indicada en el estreñimiento habitual, particularmente en sus formas atónicas. En cirugía se emplea para evitar el meteorismo postoperatorio en las intervenciones sobre el estómago ó los intestinos. Se recurre

en semejante caso á la vía hipodérmica. Se administra la peristaltina en comprimidos de á 0'10 gr., de los que se toman uno á cuatro cada día con preferencia en las horas de las comidas. En inyecciones subcutáneas se prescribe en ampollas de 1 cm.³, manifestándose los efectos, por lo regular, á las diez ó doce horas siguientes.

PERISTALTISMO. *Fisiol.* V. PERISTALSIS.

PER ISTAM. loc. lat. *Por esta.* Palabras con que empieza la frase *Per istam sanctam unctionem* que pronuncia el sacerdote al administrar el Sacramento de la Unción. En el lenguaje familiar *per istam* equivale á las locuciones *en blanco* ó *en ayunas.* Usase con los verbos *dejar, estar* y *quedarse,* y el que la emplea suele hacer, al propio tiempo, la señal de la cruz en la boca.

PERISTAMINIA. f. *Bot.* Clase secundaria, de la clasificación de A. L. de Jussieu, de plantas dicotiledóneas, apétalas, con estambres periginos. Sólo comprendía el orden natural ó familia de las aristoloquias.

PERÍSTASIS. (Etim. — De igual voz griega.) f. *Ret.* Argumento, asunto de un discurso con todas sus circunstancias.

PERISTEDION. m. *Ictiol.* (*Peristedion* Lacépède, *Peristethus.*) Género de peces acantópteros ó acantopterigios de la familia de los tríglidos *(Triglidae),* grupo de los catafractos (*Cataphracti* Günther). Algunos consideran este grupo de los catafractos como familia aparte ó bien incluído en la familia de los cótidos (V.), en tanto que para otros, como Günther, los cótidos ó cotinos *(Cottina)* son otro grupo próximo á los catafractos dentro de la familia de los tríglidos. Se caracterizan los catafractos como lo expresa su etimología (V. CATAFRACTOS) por ser peces acorazados ó sea revestidos de placas ó escamas óseas. El peristedion presenta, pues, este carácter. Además, la cabeza es paralelepipédica, con la parte superior y los lados completamente óseos, y con dos prolongaciones planas ó aplastadas anteriores formadas por los huecos preorbitales, que le dan un aspecto característico.

La especie más común *Peristedion* ó *Peristethus cataphractum* L., es muy abundante en el Mediterráneo

PERISTEFANÓN. *Hist. lit.* Tal es el nombre de una de las obras que han dado más celebridad al gran poeta aragonés Aurelio Prudencio Clemente, n. en el año 348 y m. á principios del siglo v (V. PRUDENCIO), denominado con razón el «cantor del cristianismo heroico y militante, de los ecúleos y de los garfios, de la Iglesia perseguida en las Catacumbas ó triunfadora en el Capitolio» (V. Poncelis, *Historia de la literatura,* pág. 113, Buenos Aires, 1891).

De los siete libros que componen la colección de las obras de Prudencio, seis traen títulos griegos. *Peristefanón* es, por consiguiente, nombre griego que, traducido en nuestro romance, es lo mismo que *Libro de las Coronas.* Con razón hace notar Navarro y Ledesma (*Lecciones de literatura,* 3.ª parte, 3.ª ed., pág. 108) que es esta la obra maestra de Prudencio «que puede contarse como el Romancero del cristianismo perseguido». Son 14 himnos dedicados á varios mártires en su mayor parte españoles, en los cuales aparecen pintados con vivos colores los corceles que arrastran á san Hipólito, el lecho de ascuas de san Lorenzo, las llamas que envuelven el cuerpo de santa Eulalia, mientras su espíritu vuela al cielo, y los agudos guijarros que al contacto de la carne de san Vicente se truecan en fragantes rosas.

Cincuenta y seis años tenía Prudencio cuando acabó su famosa polémica contra Símaco que, juntamente con el trágico fin de san Telémaco, determinaron á Honorio á derribar para siempre el altar de la Victoria en el Senado, último resto del culto público de la Roma pagana. La «nieve de su cabeza», como el mismo poeta nos lo cuenta, en el resumen de su vida, que se contiene en el *Prefacio* que precede á sus obras, le movieron entonces á trocar el brillo de la corte de Teodosio por la tranquila soledad, con el fin de darse más libremente á Dios y á la salvación de su ánima (*Praef.,* v. 27 y siguientes). Regresó á España, y el primer fruto de este retiro fué el *Kazemerinón* (de los himnos); empezó en seguida el primer himno del *Peristefanón,* que tuvo que suspender momentáneamente por graves negocios que le obligaron á regresar á Italia. Pasando por Imola, visitó con grandísima devoción la tumba del santo mártir Casiano, que le sirvió de tema para una de sus más hermosas composiciones. El mismo nos describe su paso por el *Forum Cornelii* y el episodio que le acaeció al prosternarse ante las reliquias del santo (himno IX, versos 1-20). La estancia de Prudencio en Roma le dejó indelebles recuerdos: la visita á las Catacumbas le inspiró para componer nuevos himnos, entre los cuales sobresale el hermosísimo en honor de san Hipólito (himno XI). Este viaje á Roma debió de realizarlo nuestro poeta á principios del siglo v; de allí volvió pronto á su patria, y á los pocos años dejó este mundo. A los cincuenta y siete de su edad, que sería el 404 ó 405, publicó Prudencio una colección de sus obras que se guardan en muchos manuscritos.

Tres puntos principalmente conviene tratar en el análisis del *Peristefanón:* 1.° su argumento; 2.° su valor literario, y 3.° su valor histórico.

1.° — *Su argumento*

Peristefanón ó *Libro de las Coronas* contiene 14 himnos en honor de diferentes mártires. En ellos nos pinta Prudencio con los más vivos colores los suplicios más variados y enumera los crueles instrumentos de que se sirvieron los romanos para atormentar á tantos miles de víctimas, no por otro crimen que por el de ser cristianos. Pueden verse gráficamente pintados estos suplicios é instrumentos en Migne (*P. L.,* t. 60). Empieza el poeta su obra celebrando con entusiasmo la fe y la constancia de los héroes calagurritanos Hemeterio y Celedonio; canta después con viveza y varonil realismo el admirable triunfo de san Lorenzo, y han pasado á la posteridad, logrando fama imperecedera, aquellos versos en que, increpando Lorenzo al tirano desde las parrillas en donde se ha asado una parte de su cuerpo, le invita á que le vuelva de la otra parte, y haga experiencia del resultado de la primera operación:

Conve-te partem corporis
Satis crematam jugiter,
. . . . . .
Praefectus inverti jubet
Tunc ille: Coctum est, devora,
Et experimentum cape
Sit crudum an assum suavius.

(Himno V, versos 401-408)

En el himno III, dedicado á santa Eulalia, contrasta no poco la valentía de aquella virgen lusita-

na, gloria de Mérida, que desafiaba á sus perseguidores diciendo:

Ergo age, tortor, adure, seca
Divide membra coacta luto.

(Himno III, versos 91 y 92)

con aquella muerte plácida y serena de la virgen envuelta en abrasadoras llamas. Los 18 mártires de Zaragoza le recuerdan en el himno IV su patria de adopción á la cual dedica términos de grandísimo cariño. Torna en el himno V á dar pábulo á su imaginación pindárica que le había hecho concebir el himno á san Lorenzo para cantar con igual realismo el martirio de san Vicente de Huesca. Entona después un himno en honor de san Fructuoso, obispo de Tarragona, Augurio y Eulogio, sus diáconos; glorifica el martirio de san Quirino, y acordándose de cierto baptisterio levantado sobre las reliquias de dos mártires, compone el himno VIII.

Con abundancia de pormenores nos narra en el IX la manera cómo san Casiano de Imola tuvo por verdugos á sus propios discípulos. Valientes y enérgicas son las frases que en el himno X pone en boca de san Román Antioqueno en el interrogatorio que precedió á su martirio. Pero entre todos los cuadros de estos himnos ninguno más conmovedor y vigorosamente bosquejado que el XI, dedicado al obispo Valeriano, y consagrado á inmortalizar la fe de Hipólito, quien, al verse despedazar por dos caballos indómitos, á los cuales instiga la feroz muchedumbre, exclama:

Hi rapiunt artus; tu rape, Christe, animam.

(Himno XI, verso 110)

Canta luego en el himo XII con gran entusiasmo las fiestas que se celebraron en honor de los príncipes de los apóstoles, dándonos preciosos documentos acerca de su muerte y de las suntuosas basílicas que se elevaban en el lugar mismo donde padecieron. Nos transporta después al Africa para hacernos admirar la fe, la elocuencia y la muerte heroica del obispo de Cartago, san Cipriano. Célebre se ha hecho en la historia este himno XIII por la discusión de si fué ó no dedicado á la magia san Cipriano antes de su conversión á la fe, como lo atestigua Prudencio.

Termina esta admirable colección del *Peristefanón* con el himno XIV, valiosísima joya dedicada al martirio conmovedor de una niña de doce años, santa Inés, virgen romana que, ante la vista de los tormentos, así increpaba al verdugo:

Ferrum in papillas omne recepero
Pectus ad imum vim gladii traham.

(Himno XIV, versos 77 y 78)

2.° — *Su valor literario*

Las dos cualidades predominantes de la poesía de Prudencio son, como advierte Ozanam, la gracia y la fuerza (*La civilisation au cinquième siècle*, 2.ª edición, t. II, pág. 253, París, 1862). Mas ambos caracteres resaltan de una manera especial en el *Peristefanón*. Pues aunque, á la verdad, la apacibilidad y encanto de la gracia se exteriorizan más en los tan celebrados himnos del libro *Catemerinón*, muchos de ellos empleados por la Iglesia en la liturgia, esto no obstante no deja de ofrecernos brillantes ejemplos el *Peristefanón*. ¿Cuán encantador es, por ejemplo, el final del himno III que nos presenta el alma de santa Eulalia escapándose de la hoguera en forma de paloma, ó cuando el poeta invita á las jóvenes á que adornen con purpúreas violetas la tumba de la virgen mártir, mientras él entreteje una guirnalda de versos tristes y marchitos, aunque con aire de fiesta? Y en la narración del martirio de san Lorenzo ¿qué efecto tan tierno no causa la contestación del mártir al prefecto, cuando al pedirle éste los tesoros de la Iglesia responde el santo diácono presentándole la legión de pobres y enfermos socorridos ó alimentados por ella? (himno II, versos 189 y siguientes).

Pero lo que constituye el sello característico de estos himnos de Prudencio es la viveza de colorido y la grandiosidad de la concepción, ó sea la fuerza que comunica á su numen. «El poeta, dice Amador de los Ríos, que en el himno X, consagrado á Antioqueno, exclama:

Sum mutus ipse, sed potens facundiae
Mea lingua Christus loculenter disseret,

movido de sobrehumano espíritu, acertó á presentar con verdadero colorido la espantosa dureza de los tormentos, multiplicados sin tregua para rendir la constancia de los cristianos, cuya invencible fe era á los ojos de Prudencio antorcha de inmortales resplandores. La mente se resiste á imaginar los terribles cuadros trazados por la pluma del poeta español, que lloraba y admiraba al par la abnegación sublime y la inflexible virtud de sus compatricios, sometidos por la barbarie y crueldad de los pretores y prefectos á la dura cuanto gloriosa prueba del martirio» (*Historia crítica de la literatura española*, t. I, pág. 230, Madrid, 1861).

La grandiosidad de la concepción de Prudencio hay que admirarla principalmente en el himno dedicado á san Lorenzo. Era éste una de las personas que habían dejado huella indeleble en el corazón del pueblo romano, porque este mártir de la fe fué también mártir de la caridad, negándose no sólo á entregar á Cristo que llevaba en su corazón, sino también los tesoros de la Iglesia, que conservaba para el sustento de los pobres. Tan grata memoria de él ha conservado siempre Roma, que aun hoy, después de la Virgen, no hay tal vez santo en cuyo honor haya levantado tantas iglesias como á san Lorenzo. Prudencio quiso inmortalizar en sus versos el martirio de este santo, cuya memoria tan indeleble había de quedar en el corazón del pueblo romano.

La figura de san Lorenzo en manos del poeta verdaderamente se agiganta cuando en medio de las llamas, que consumían su cuerpo, como olvidado de sus dolores, dirige á Dios con acentos proféticos una inimitable plegaria, sin ejemplo en todas las obras de los gentiles.

Es indudable que Prudencio, de entendimiento claro y de genio poético, no llegó á esta altura sino después de haberse asimilado las galas de estilo y de lenguaje, que se encuentran en las mejoras obras de la edad de oro. Las formas antiguas de Horacio, Plauto, Juvenal y Virgilio resurgen á cada paso en las obras del poeta aragonés. Así el verso 93 del himno IX

Haec sunt quae liquidis expressa coloribus hospes

tiene mucho de parecido con otro de la oda VIII del libro IV de Horacio:

...liquidis ille coloribus solers...

Y por no citar más ejemplos, cotéjense en el himno X los versos 616 y 617:

Sexcenta possum regna priadem condita
Proferre toto in orbe, si sit otium

con este de Plauto (*Aulular*, acto II, escena 4.ª):

Sexcenta sunt quae memorem, si sit otium.

Se ha acusado á Prudencio de que es, principalmente en estos himnos, duro é inharmónico. «Es verdad, dice Tonna Barthet, que nuestro poeta, en el *Peristefanón*, no siempre conserva toda la harmonía que pedía el buen gusto; pero esto también tiene su explicación. En el *Libro de las Coronas* cita muchísimos nombres propios que de ninguna manera le era lícito mudar; y teniendo que entrar á cada paso en la composición de sus versos, si algunos de éstos resultan inharmónicos, débese atribuir á la estructura misma de los nombres. No olvida la dulzura del latín; no le falta el buen gusto; obedece en este caso á una ley inexorable. Libre de estos vínculos, remonta el vuelo, y muchos pasajes del *Peristefanón* son verdaderos modelos incomparables de la lírica más sublime, que toma á veces la forma de una ternísima plegaria y de una constante elevación del alma á Dios; sus arrebatos poéticos deslumbran, y no le permiten que el frío código de los preceptos de los vates del gentilismo ponga obstáculos á sus inspiraciones» (V. *La Ciudad de Dios*, t. 58, pág. 50).

3.º — *Su valor histórico*

No ya acerca del valor histórico del *Peristefanón*, sino del que es preciso reconocer en las obras de Prudencio, se han escrito artículos meritísimos como el de *La Ciudad de Dios* (t. 58, págs. 481-494) y *Revue des Questions historiques* (Julio de 1884, t. 36, págs. 5-61). No faltó quien asegurase que algunos martirios narrados por Prudencio eran partos de su imaginación (V. Migne, *P. L.*, t. 60, col. 531, nota). Se llegó á asegurar que el mártir san Hipólito no había existido nunca, siendo así que en 1551, excavando las ruinas de Roma, fué hallada una hermosa y monumental estatua de mármol blanco dedicada á san Hipólito (V. Grisar-Ledos, *Rome au déclin du monde antique*, pág. 430, París, 1906). Cuando en 1882 J. B. De Rossi descubrió una inscripción contemporánea del papa Dámaso, que hacía mención de las reparaciones notables hechas en la iglesia del mártir san Hipólito, *domus martyris Hippoliti*, ninguna duda cupo ya no sólo de la existencia del tal mártir, sino de la veracidad de la descripción que nos hace Prudencio en este himno de una basílica dedicada al santo, y que antes se creía ser la de San Lorenzo (*Bulletino di Archeologia Cristiana*, pág. 176, 1882; pág. 60, 1883). Esto no obstante, arqueólogos de nota como Döllinger, de Kraus, de Müntz, aunque concedieron la existencia del mártir, negaron la veracidad á la narración del martirio de san Hipólito, considerándola como una ficción poética de Prudencio, no de otra manera que antes de ellos se había llegado á señalar el libro XV de las *Metamorfosis* de Ovidio como la verdadera fuente de inspiración del vate del mártir Hipólito. Mas, como observa Rossi, el gran arqueólogo moderno, no puede negarse por el contenido del himno XI, que Prudencio narra, como él mismo dice, lo que vió representado sobre la tumba de san Hipólito, y aunque hoy este retablo no se conserve, sería una temeridad dar un mentís á un hombre instruído é inteligente, que llegó á adquirir gran fama aun delante del emperador Teodosio, afirmando á rajatablas que confundió un mito ó una fábula con la verdadera historia del santo (V. *Bulletino di Archeologia Cristiana*, págs. 73 y 74, 1882).

Mas la importancia histórica de Prudencio en *Peristefanón* no está precisamente en los datos históricos que nos ofrece para reconstruir la hagiografía desconocida de algunos santos. El mérito histórico de este *Libro de las Coronas* está en los numerosos datos que nos da relativos á la arqueología cristiana y á la historia eclesiástica. No es esto negar que también la arqueología profana puede sacar gran provecho de esta obra de Prudencio, como, por ejemplo, para probar que en el siglo IV el secreto de la taquigrafía consistía en una distinta manera de colocar una serie de puntos, lo cual claramente se deduce del himno en honor de san Casiano, donde se dice que este santo maestro se había hecho célebre en transcribir inmediatamente, por medio de puntos, discursos enteros á medida que se pronunciaban (himno IX, versos 23 y 24).

Prudencio nos ha descrito varias basílicas de Italia y de España: las de San Pablo, de San Hipólito, de Santa Inés en Roma, la de San Casiano en Imola, la de Santa Eulalia en Mérida y la de San Fructuoso en Tarragona. Los pormenores que nos da están conformes con el sistema de arquitectura del siglo IV y muestran que estos edificios religiosos fueron todos levantados conforme á un plan parecido y adornados con profuso esplendor.

La basílica de San Pablo, levantada por Constantino sobre la ribera izquierda del Tíber, á lo largo de la vía ostiense, fué en tiempo de Prudencio reedificada «con real magnificencia por un buen príncipe que invirtió en esta obra cuantiosas riquezas» (himno XII, versos 45-48). Este *princeps bonus* al cual alude el poeta es en parte Teodosio, en parte Honorio, porque «uno comenzó y otro acabó la construcción del templo destinado á cobijar el sepulcro del apóstol de las gentes», como se infiere de una inscripción poética colocada en el contorno del arco triunfal de la nave mayor:

Theodosius cepit, perfecit Honorius aulam
Doctoris mundi sacratam corpore Pauli.

El interior de la basílica da buena idea de la *regia pompa* de que habla el poeta. «Todas las vigas estaban recubiertas de oro en láminas, á fin de que el interior del edificio apareciese brillante como el lucero. Los artesonados de color moreno estaban sostenidos por cuatro filas de columnas de mármol de Paros; fragmentos de vidrios de colores los más variados abrillantaban la curva de los arcos; en levantando uno los ojos creía ver un prado sembrado de flores primaverales» (himno XII, versos 49-54).

No menos rica era la iglesia levantada junto á la catacumba de San Ciriaco, á poca distancia del sepulcro de San Hipólito. Prudencio nos la describe muy por menudo, sin dejar pormenor importante, y con frecuencia se ha tomado esta descripción como referente á la basílica de San Lorenzo, situada á poca distancia de la tumba de San Hipólito: *coementerium B. Hippoliti martyris juxta S. Laurentium*, dice el *Liber Pontificalis* (himno XI, versos 215-226). Pero como demuestra Rossi, este templo no pudo haber sido consagrado á San Lorenzo, sino á San Hipólito (*Bulletino di Archeologia Cristiana*, pág. 111, 1880).

Mas los datos más preciosos que nos ofrecen estos himnos del poeta aragonés son los que se refieren á los calabozos, á las torturas de los mártires, á los cementerios ó catacumbas, á los altares y vasos sagrados y, finalmente, á las ceremonias del culto religioso. Salustio, en su libro *De Bello Catilinario,* hace mención del *Tullianum,* célebre cárcel de Roma, construída, como la célebre Mamertina, para recluir á los reos más culpables, privándoles por completo de la luz. Prudencio, al describirnos el martirio de san Vicente de Huesca, nos introduce en un calabozo parecido: «Más abajo de esta cárcel hay un calabozo más negro que las mismas tinieblas y encerrado herméticamente con una bóveda estrecha. Allí reina una noche eterna que nunca ha visto el astro del día, y dicen que á este sitio le llaman el infierno de la cárcel» (himno V, versos 241-248). Casi todos los instrumentos mencionados en las *Actas de los mártires,* dibujados en las paredes de las Catacumbas ó depositados en la tumba con el cuerpo del mártir, se encuentran admirablemente descritos en varios pasajes del *Libro de las Coronas.* En el primer himno comienza ya por describir con pocas palabras los tormentos de los mártires, y en los demás no omite dato, por espeluznante que sea, si contribuye á presentar más de relieve el heroísmo de los mártires.

Numerosos son los fragmentos de este libro que pudieran aducirse para probar lo antiguo que es en la Iglesia el culto de las reliquias. Uno bastará por todos. Hablando en el himno V del martirio de san Vicente, expone la costumbre establecida entonces entre los cristianos, no sólo de recoger las reliquias de los mártires, sino aun de empapar algunos lienzos con la sangre de ellos: «Acabándose el tormento del mártir, se acercaron los cristianos, mojaron paños en aquella sangre que chorreaba del cuerpo despedazado, y los conservaban cuidadosamente, para que el santo extendiera su protección sobre sus casas y su descendencia» (himno V, versos 341 y siguientes).

Recorriendo los versos de Prudencio se echa bien de ver cuán recorridos tenía los subterráneos de las Catacumbas, y con cuanta razón pudo escribir: «Yo bajaba y recorría con los ojos todas las tumbas, para ver si era posible descubrir letras escondidas que recordasen hechos antiguos» (himno XI, versos 16 y 17). Por otra parte, la concordancia de los datos que nos ofrece con los descubrimientos modernos realza el valor histórico de estos himnos. Así se explica que se haya podido decir que se puede visitar, por ejemplo, la cripta Verania, de la vía Tiburtina, donde fué sepultado san Hipólito, con el *Peristefanón* en la mano, como si se llevara una guía moderna hecha á propósito para visitar aquel sagrado lugar. Ni se contenta con presentarnos un bosquejo de la cripta, sino que pasa luego á describir las pinturas murales con tanta riqueza de pormenores, que podrían reproducirse, y tan sincero se ostenta su lenguaje, que no cabe dudar de la verdad de lo que cuenta: «A la extremidad de una tapia de cerca, dice, no lejos de jardines bien cultivados, se abre una cripta con sus profundas galerías. Un camino en pendiente permite entrar en las sinuosidades de ese retiro; no hacen falta antorchas, porque la luz que penetra de lo alto llega hasta la entrada é ilumina el umbral del vestíbulo. La bóveda está abierta en varios sitios, y estos orificios proyectan en la cripta suficiente luz para ver con bastante claridad. Obscuras hondonadas se extienden como estrechas galerías debajo de tenebrosos pórticos: y, sin embargo, numerosísimas grietas dejan pasar una luz clara en el hondo de estas grutas cavadas debajo de un monte» (himno XI, versos 153 y siguientes).

Finalmente, leyendo el *Libro de las Coronas* se echa de ver cuán errados anduvieron los que afirmaron que la Iglesia en los primeros siglos empleaba vasos sagrados de poco precio. En las mismas Catacumbas el lujo resplandecía en los altares, y los cálices y los candelabros de oro no eran raros, á juzgar por las palabras que el prefecto de Roma dijo á san Lorenzo: «Se me dice que hacéis humear sangre preciosa en copas de plata, y que en vuestras fiestas nocturnas os servís de candelabros de oro» (himno II, versos 69-72).

Bibliogr. Además de las obras ya citadas, consúltense: Bardenhewer, *Geschichte der altkirchlichen literatur* (t. III, págs. 255-259, Friburgo de Brisgovia, 1913); Silbert, *Aurelius Prudentius Clemens* (Viena, 1820); Middledorp, *Commentatio de Prudencio,* etc. (Wratislaviae, 1823-27); Maigret, *Le poète chrétien Prudence,* en *Science Catholique* (XVII, 219-227, 303-313, 1903); Rösler, *Der Katholische Dichter Aurelius Prudentius Clemens* (Friburgo de Brisgovia, 1886); Aimé Puech, *Prudence* (París, 1888). Entre las antiguas ediciones del *Peristefanón* y, en general, de las obras de Prudencio, es digna de especial mención, por su extenso y docto comentario, la del jesuíta F. Arevalo (2 vol., Roma, 1788-1789), que se ha reimpreso en Migne (*P. L.,* LIX-LX, París, 1847). El canto 11 del *Peristefanón* lo publicó con una traducción italiana fray Felli (Viterbo, 1881).

PERISTEGO. m. *Entom.* (*Peristegus* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. En los insectos de este género el fastigio del vértex es poco alargado, transversal, surcado por delante; frente casi vertical, con la costilla frontal dilatada á la altura del estema; quillas laterales de la frente manifiestas; ojos globosos, casi triangulares; antenas insertas entre los ojos, alargadas, con los artejos muy alargados; pronoto con el dorso plano, escotado por delante, truncado por detrás, con el surco típico situado apenas detrás del medio; prozona adornada de cuatro tubérculos agudos, mesozona con dos tubérculos cónicos, metazona rodeada de tubérculos agudos, lóbulos laterales con el margen inferior sinuoso por delante, el ángulo posterior casi recto; prosternón con un tubérculo cónico; lámina supraanal del macho triangular, aquillada; cercos cónicos; lámina infragenital corta; en la hembra las valvas del oviscapto comprimidas, alargadas; patas largas, delgadas; élitros y alas bien desarrollados, pasando del extremo de los fémures posteriores; alas rojas manchadas de negro. No se ha descrito más que una especie, *P. squarrosus* L., de Sierra Leona, Camerón, Congo, etc.

PERÍSTENES. *Mit.* Egíptida, esposo de Electra.

PERISTERA. f. *Bot.* Sección del género *Pelargonium.*

Peristera. *Mit.* Ninfa del séquito de Afrodita que fué transformada en palomilla por el amor.

Peristera. *Ornit.* y *Paleont.* Nombre que dió Boie al género *Turtur* de Selby, ó sea á las tórtolas.

Se ha reconocido fósil en los depósitos de las cavernas huesosas del Brasil, junto con otras formas de *Columba, Geotrygon, Engyptila* que aun viven.

PERISTERI. *Geog.* Montaña de Servia, en la cordillera de Sukha-Gora; tiene 2,589 m. de altura y domina Monastir al E. y el lago Presba al O.

PERISTERI ó SARAKINO. *Geog.* Isleta de Grecia, perteneciente al grupo de las Esporadas del Norte, prov. de Eubea. Está sit. al E. de la isla Khilidromi, de la cual la separa un canal muy cerrado en sus extremos, pero ancho en el centro. La forman tres penínsulas rocosas que se destacan de un monte central y está habitada por pescadores.

PERISTERIA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las orquídeas, tribu de las gongorinas, con las anteras colgantes por arriba, labelo dirigido hacia abajo, tépalos aproximados en esfera, sépalos y pétalos bastante iguales, sépalo medio libre, laterales soldados en la base sólo por el pie de la columnilla, labelo sólidamente unido con la columnilla, hipoquilo ampliamente unido con la columnilla, con pleuridios, hipoquilo y epiquilo unidos moviblemente, estipe muy corto. Son plantas vistosas, con hojas paulatinamente transformadas desde las escamas radicales á las hojas caulinares, racimos erguidos ó colgantes, multifloros.

Comprende unas cinco especies de la América central. La más conocida es *P. elata* con tubérculos hasta del tamaño de la cabeza de un niño é inflorescencias erguidas, de hasta 1 m.; las partes internas de sus flores blancas semejan una paloma volando y por eso en Panamá la llaman el *Espíritu Santo*.

PERISTERIO. m. *Liturg.* Así se llamaba el *ciborium* ó baldaquino, del cual pendía sobre el altar la llamada paloma eucarística, esto es, la *pixis* en forma de paloma destinada á guardar las especies eucarísticas. De esta paloma, llamada en griego *peristerá,* tomaba el baldaquino el nombre de *peristerium.* V. *Paloma eucarística,* en el artículo PALOMA. *Liturg.*, y CIBORIO.

Bibliogr. Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (t. VI, pág. 276, Niort, 1886).

PERISTERITA. f. *Mineral.* Variedad de albita. Silicato de aluminio y sodio (V. ALBITA y FELDESPATO), diferenciándose por contener ligeras proporciones de sodio, calcio y magnesio. La composición química de la peristerita, aun cuando los análisis no son numerosos ni sus resultados concordantes, puede admitirse que está entre los siguientes números: ácido silícico, 66 á 69 por 100; sesquióxido de aluminio, 19,62; sosa, 12; potasa, 2, y cal, 3, representándose en la fórmula general y propia de las albitas típicas, $Na_2Al_2Si_6O_{16}$. Cristaliza en formas triclínicas, lo mismo que el tipo específico, y en los cristales, siempre bien formados, son frecuentes las modificaciones conocidas con el nombre de maclas de la albita, con cuyo mineral tiene el que nos ocupa grandes semejanzas, y no sólo tocante á la forma general de los cristales, sino á las medidas de sus ángulos y á la identidad de sus elementos cristalinos. Tres exfoliaciones pueden hacerse en estos cristales: la primera, muy fácil y perfecta; la segunda, ya en otro sentido, bastante menos clara, y la tercera, ya imperfecta y poco segura; en las caras descubiertas en la primera suelen verse muy profundas y marcadas estrías paralelas al sentido de aquélla; la fractura es desigual en alto grado; es la peristerita cuerpo transparente, ó á lo menos translúcido, dotado de brillo vítreo y anacarado en las superficies de exfoliación reciente. Pocas veces se incolora esta variedad del feldespato sódico; como el tipo específico, suele ser del color blanco con muy variados matices; algunas veces se ve con tonos agrisados, y ciertos ejemplares, no muy puros, los presentan amarillentos claros; el peso específico varía entre 2,54 á 2,64, y la dureza está comprendida entre 6 y 6,5, como la mayoría de los feldepastos propiamente dichos. Es cuerpo muy resistente al cambio de estado, y así, con grandísima dificultad, llegan á verse fundidos sus bordes, empleando, durante mucho tiempo, el más vivo fuego del soplete, y en tal caso se convierte en un vidrio claro y rugoso; no le atacan, apelando á la vía húmeda, los más enérgicos ácidos minerales; se encuentra en los granitos, gneis y dioritas, formando muchas veces masas lamelares ó granudas, constituídas aglomerándose los cristales, que están con frecuencia penetrados por los de ortosas y penetran en ocasiones los del feldespato potásico.

Este feldespato, originario del condado de Perth, en el Canadá, fué descrito por Thomson, presentando cierta concordancia con la ortosa. M. S. Hunt, quien realizó un segundo análisis de los minerales ensayados, los atribuye á la albita. En realidad, por las diferencias obtenidas entre uno y otro, hizo suponer á Dufrenoy que no sería la misma la materia ensayada, confirmando el parecer de Hunt, considerando la peristerita como una variedad de la albita. Sin embargo, en los tratados modernos, con frecuencia, se hace caso omiso de esta variedad.

Es, pues, una variedad perfectamente caracterizada de la albita ó feldespato sódico, en cuyo respecto se agrupa con la hiposclorita, la olafita y la zigadita, con cuyos minerales, que son bastante escasos, tienen analogías de inmediato parentesco.

PERISTERNIA. f. *Zool.* y *Paleont.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los mítridos, género *Latirus* Montfort (1810), establecido por Mörch en 1852. La concha no es umbilicada; de forma turriculada, adornada de costillas longitudinales; canal corto, algo recubierto. Es forma típica el *Latirus (Peristernia) Wagneri* Anton; además, debemos mencionar la *Latirus (Turbinella) Parisiensis. L. mizor, L. pulcherrima* Deshayes del eocénico. Viven en la actualidad algunas formas.

PERISTERONÍA. (Etim. — Del gr. *peristerá,* paloma.) f. *Art. y Of.* Arte de criar palomas y adiestrarlas para transmitir la correspondencia á largas distancias.

PERISTERÓNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la peristeronía.

PERISTIA. f. *Antig.* Se llamaba así en Grecia la purificación de un recinto, de un templo; ceremonia lustral.

PERISTIARCA. (Etim. — Del gr. *peristiarches.*) m. *Hist.* El que presidía las ceremonias lustrales de un templo de Grecia.

PERISTICTA. f. *Entom.* (*Peristicta* Sel.) Género de paraneurópteros (odonatos) de la familia de los agriónidos y tribu de los cenagrioninos. Se distingue principalmente porque los cercos superiores del macho son más largos que el segmento décimo, gruesos y con su diente interno después de la base, delgados á continuación, formando unas pinzas poco encorvadas, los inferiores nulos ó rudimentarios; el sector superior del triángulo discal termina hacia la mitad del ala, tres celdillas más afuera de la vena que desciende del nodo.

Hasta ahora se han descrito dos especies, *P. forceps* Sel., del Brasil, y *P. aeneoviridis* Calv., de la República Argentina.

PERISTIGMENO. m. *Paleog.* Signo que empleaban los griegos para indicar los pasajes añadidos ó cambiados.

PERISTILIS. m. *Bot.* Género de plantas orquídeas, parte del cual se incluye hoy en el *Coeloglossum* Hartw.

PERISTILO. F. é In. Peristyle.—It. Peristilio.—A. Peristyl, Säulengang.—P. y E. Peristilo.—C. Peristil. (Etim. — Del gr. *peristylon,* comp. de *peri.* alrededor, y *stylos,* columna.) m. Entre los antiguos, lugar ó sitio rodeado de columnas por la parte interior, como los atrios. ‖ Galería de columnas que rodea un edificio ó parte de él.

Peristilo. *Arquit.* Galería de columnas aisladas. Dícese también de los templos antiguos adornados interiormente con hileras de columnas. V. Templo.

En general, era un patio descubierto dentro del recinto de una casa, y rodeado por todos sus lados de columnas. En las casas griegas correspondía al *aulé* homérico. Alrededor había las habitaciones usadas por los hombres. En la parte posterior de la casa solía haber otro peristilo semejante al que daban las habitaciones de las mujeres. En la casa romana, cuya parte principal era el atrio, el peristilo estaba detrás. Ordinariamente en su centro había una fuente, rodeada de arbolillos. Las habitaciones que lo rodeaban eran los comedores *(triclinia),* los baños, etc. Modernamente se da el nombre de peristilo á toda galería formada de un lado por una ó varias hileras de columnas y del otro por el muro de un edificio. Preferentemente se da el nombre de peristilo á las galerías exteriores, que forman el peristilo propiamente dicho, cuando preceden á la entrada. El peristilo difiere del períptero en que éste forma las alas, como lo indica su nombre, alrededor del edificio, mientras que aquél, aunque separado del muro, soporta los pisos superiores á manera de saledizo.

Peristilo de la casa de Epidio Sabino, en Pompeya

PERÍSTOMA. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *stoma,* boca.) m. *Anat.* Membrana que recubre la embocadura intestinal de los vasos quilíferos, y que forma parte de la mucosa.

Perístoma. *Bot.* Conjunto de dientecillos, que rodean la abertura de la cápsula ó esporocarpio, debajo del opérculo, en la mayoría de los musgos estegocarpos.

Perístoma. *Zool.* En muchos animales se llama así la parte del cuerpo, que rodea á la boca; principalmente la de los infusorios ciliados, formando corona espiral de pestañas; la parte limitada por los tentáculos en los cnidarios; la señalada por sus placas calizas orales en los equinoideos; la parte abultada de la abertura de la concha en muchos caracoles.

PERISTOMALES (Células polares). *Zool.* Células del mesodermo primario, *promesoblastos,* células polares del celoma, que en muchos animales hay cerca de la boca primitiva, á menudo muy grande, por lo común dos, de cuya división resultan las células del mesodermo. Por lo común se las nota en el estadio de gástrula.

PERISTOMELLA. f. *Paleont.* (*Peristomella* Lewinsen, 1902.) Género de briozoos de los gimnolematos, orden de los cheilostomatos, suborden de los ascóforos, familia de los escarélidos; se caracteriza por tener la abertura oblicua sin rímula; la ovicela es hiperestomial. Este género se ha encontrado en la América del Norte en los depósitos eocénicos y oligocénicos. En España se ha recogido en los estratos terciarios inferiores correspondientes al eocénico de Pobla de Claramunt en la provincia de Barcelona.

PERISTÓMICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al perístoma.

PERISTOMIO ó PERISTOMIUM. m. *Zool.* (*Peristomium.*) Segmento en el cual se abre la boca en los gusanos anillados ó anélidos, que generalmente está provisto de cirros.

PERÍSTROFE. m. *Bot.* El género *Peristrophe* de Nees, ó *Strepsiphus* Raf., *Ramusia* Nees, de la familia de las acantáceas, subfamilia de las acantoideas, tribu de las odontonemeas, subtribu de las diclipterinas, se distingue por sus anteras biloculares obtusas, tabique de la cápsula no separable, cáliz á menudo hialino, cápsula oblonga. Son hierbas lampiñas ó pelosas, por lo común erguidas, con flores por lo general grandes y rojas, involucro de brácteas aovadas, comúnmente grandes, rodeando á una ó muchas flores, bracteíllas estrechas.

Comprende 15 especies de los países tropicales del Antiguo Mundo.

Perístrofe. f. *Ret.* Figura retórica que consiste en aprovechar en nuestro favor la proposición del contrario.

PERÍSTROMA. (Etim. — Del gr. *peristroma,* tapiz.) m. *Anat.* Capa que tapiza una cavidad ó sirve de cubierta de un órgano.

PERITAJE. m. Empleo ó ejercicio de perito. ‖ Emolumento del mismo. ‖ Juicio pericial ó dado por peritos.

PERITALERA. f. *Entom.* (*Perithalera* Prout.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. Se distinguen por ofrecer la cara lisa, los palpos bastante cortos en el macho, muy alargados en la hembra, con el segundo artejo cubierto de escamas lisas, el tercero muy menudo en el macho, muy largo en la hembra; lengua delgada; antenas del macho bipertinadas, con ramos de mediana longitud, las de la hembra dentadas, pestañosas; abdomen sin cresta, tibias posteriores del macho muy dilatadas, provistas de un fuerte pincel de pelos, con todos los espo-

lones en uno y otro sexo; frenillo del macho nacido antes de la expansión basilar, nulo en la hembra; ala anterior con la costal recta hasta casi el ápice, luego arqueada; ápice en ángulo recto. Se conoce una especie, *P. oblongata* Walker, del Africa occidental.

PERITAMENTE. adv. m. Con pericia.

PERITECA. m. *Bot.* Lo mismo que peritecio.

PERITECA. *Zool.* El *Polyparium* ó *Corallum* es un esqueleto calizo y duro de muchos coralarios ó antozoos. En los que forman colonias se distingue el *cenosarco* ó tronco de las peritecas. Su tejido es un esclerénquima ó esclerodermo. Hay por lo regular una placa basal ó esclerobasis, y sobre ella muchos tabiques radiales, que alternan con los tabiques blandos ó *sarcoseptos,* llamándose aquéllos *escleroseptos.* Se unen entre sí por lo común por el *cáliz* ó *teca* y por fuera de ésta puede haber un segundo cilindro calizo (*exoteca, epiteca* ó *periteca*) segregado por el ectodermo externo. La teca es por fuera compacta ó porosa, lisa, arrugada ó rayada y pueden sobresalir los escleroseptos en forma de *costillas* longitudinales. Los tabiques pueden unirse de través por varillas calizas finas *(sinapticulas)* ó laminillas calizas delgadas *(disepimentos);* puede haber tabiques horizontales más gruesos *(tábulas).* Además, puede en el eje del cáliz formarse por confluencia de los escleroseptos una *columnilla;* á veces se forman varias columnillas ó una corona de pilares calizos *(pali).*

En los alcionarios el esqueleto consta á menudo de varillas calizas aisladas *(esclerodermites)* y con nudos, que se mantienen ligadas por las partes blandas formando el *poliparoide.*

PERITECIO. m. *Bot.* Aparato reproductor que encierra las ascas ó tecas de los hongos perisporiáceos, pirenomicetos, labulbeniáceos y algunos líquenes. V. lám. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS, I, fig. 22, en el artículo ENFERMEDAD.

PERITELIO. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el gr. *thelé,* pezón del pecho.) m. *Anat.* Conjunto del epitelio y el endotelio, según Auerbach. ‖ Túnica adventicia de los vasos capilares.

PERITELIOMA. m. *Pat.* Tumor de textura plexiforme con inclusión de los vasos sanguíneos en las trabéculas celulares del parénquima. Los elementos celulares son aplanados, poligonales ó polimorfos y superpuestos paralelamente. El estroma es más ó menos abundante en tejido conjuntivo, llegando así á revestir el tipo alveolar. Los vasos se hallan ectasiados, y su pared se reduce á veces á una simple cubierta endotelial. Se ha dudado del carácter propiamente típico y autónomo de la neoplasia. En efecto: la disposición de las células en vainas perivasculares se observa también en otras neoproducciones. En realidad, debe reservarse el nombre de peritelioma á las formaciones nacidas de las células perivasculares de naturaleza conjuntiva y procedentes embriológicamente del mesénquima. En este sentido pueden considerarse en el grupo: 1.° las células periteliales propiamente dichas; 2.° los endotelios linfáticos para y perivasculares; 3.° las células adventicias, y 4.° las perivasculares análogas á los clasmatocitos y plasmocitos. Los neoplasmas periteliales correspondientes radican en las meninges, la piel, el esqueleto, los ovarios, etc. Se trata de endoteliomas linfáticos perivasculares ó de producciones sarcomatosas de tipo más ó menos endotelioide, como el *angiosarcoma* y el *sarcoma plexiforme* ó *peritelial.*

PERITELO. m. *Entom.* (*Peritelus* Germ.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los ociorrinquinos. Son sus caracteres: cuerpo alargado, obcónico; pico ligeramente arqueado hacia abajo, distintamente escotado en el ápice; uñas cercanas, soldadas en la base. Se enumeran 66 especies distribuídas en varios subgéneros; algunas de ellas son exclusivas de España, v. gr., *P. hybridus* Seidl., *P. mononychus* Seidl., *P. globulicollis* Seidl., etc.

P. senex Boh.; long., 3 á 5 mm. Cuerpo corto, grueso, convexo, subescamoso, más ó menos pubescente, de ordinario con tres fajas blancas en el pronoto y algunas longitudinales en los élitros; base del pico mitad más estrecha que la cabeza, entre los ojos. Hállase en Francia, Italia, etc.

PERITELUS. m. *Entom.* Insecto coleóptero que ataca los brotes y hojas de la vid, conocido vulgarmente con el nombre de *gorgojo gris* (V.).

PERÍTEMIS. f. *Entom.* (*Perithemis* Hag.) Género de paraneurópteros (odonatos) de la familia de los libelúlidos y tribu de los libelulinos. Son de tamaño relativamente pequeño; cabeza pequeña; ojos contiguos en el vértex por breve trecho; frente sin quilla anterior, con surco profundo; lóbulo del protórax corto, levantado, algo escotado en medio, adornado de largos pelos; abdomen corto, deprimido, el segmento cuarto adornado de quilla transversal; patas largas y delgadas; fémures del tercer par en uno y otro sexo adornados de pocas y finas espinas, las de las tibias largas y numerosas; diente de la uña pequeño, cercano al ápice; alas cortas, en general teñidas de amarillo y manchadas de pardo; unas siete venillas antenodales y una cubital en ambas alas; membranilla pequeña, estigma grande. Son lindas especies de América; se citan nueve, por ejemplo, *P. Domitia* Drury, que se encuentra en ambas Américas.

PERITESTE. (Etim. — Del pref. *peri,* alrededor, y el lat. *testis,* testículo.) m. *Anat.* Túnica albugínea.

PERITHIA. *Geog.* Pobl. de Grecia, en la isla de Corfú, dist. de Oros, mun. de Kassopaea, á 15 kilómetros NNO. de Corfú, á 472 m. de altura, en la vertiente N. del macizo Pantokrator; 700 h. Es una de las más antiguas localidades de la isla, y está deshabitada en invierno.

PERITIFLITIS. f. *Pat.* Inflamación del peritoneo que rodea al ciego. V. APENDICITIS.

PERITIO. m. *Bot.* El género *Perittium* Vog. es sinónimo del *Melanoxylon* Schott., de la familia de las leguminosas, subfamilia de las cesalpinioideas, tribu de las esclerolobieas.

PERITO, TA. 1.ª acep. F. **Habile, expert, versé dans un art.** — It. **Esperto, dotto.** — In. **Skillfull, connoisseur.** — A **Erfahren, kundig.** — P. **Perito.** — C. **Entès, saberut.** — E. **Sciulo.** = 2.ª acep. F. **Expert.** — It. **Perito, esperto.** — In. **Appraiser.** — A. **Sachkenner.** — P. **Perito.** — C. **Périt, expert.** — E. **Praktikulo.** (Etim. — Del lat. *peritus.*) adj. Sabio, experimentado, hábil, práctico en una ciencia ó arte. ‖ m. El que en alguna materia tiene título de tal, conferido por el Estado.

PERITO. *Adm.* El progreso industrial en las diversas ramas que la industria comprende y especialmente en las que se refieren á la agricultura, electricidad, mecánica, comercio, química, manufacturas y á ciertos conocimientos, como la taquigrafía, ha hecho que el Estado exija estudios y prácticas determinados á los que, sin llegar á ser ingenieros,

han de estar al frente de esas industrias para conducirlas prácticamente. De aquí la creación de las *profesiones* de perito, organizadas como otras tantas carreras por la legislación española vigente, acerca de las cuales haremos las indicaciones necesarias, debiendo tenerse presente lo dicho en el § 3.° de la sección II del artículo Escuela (t. XX, págs. 1190 y siguientes) sobre la organización de los centros donde se dan las enseñanzas correspondientes.

Peritos agrícolas. El perito agrícola es el profesor aprobado en la sección tecnológica de la enseñanza agrícola, al que corresponde oficialmente medir y valorar las tierras y los productos del cultivo y administrar una explotación agrícola, dirigir sus trabajos, etc. Han substituído á los antiguos agrimensores, y tienen, además, derecho á ocupar, mediante oposición, las plazas de ayudantes del servicio agronómico. La enseñanza de esta carrera se da en la escuela establecida en Madrid en la Escuela General de Agricultura, y en las Granjas-Escuelas regionales de Albacete, Córdoba, Jerez de la Frontera, Pamplona, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Para el ingreso se precisan diez y seis años cumplidos y no adolecer de defecto físico. Los estudios comprenden un *curso preparatorio* (gramática, geografía, matemáticas elementales y dibujo lineal), que no precisan los que sean bachilleres en artes (los que bastará con que se examinen de dibujo lineal), y *tres cursos* de carrera, que son: *primer curso:* mineralogía y geología, botánica y zoología, física y química general, ejercicios y problemas de matemáticas, dibujo lineal y topográfico y prácticas de meteorología; *segundo curso:* agronomía, topografía, manipulación del laboratorio de química, cultivos generales, dibujo de máquinas y prácticas de cultivo y de topografía; *tercer curso:* conocimientos de máquinas agrícolas, nociones de ganadería, nociones de industrias agrícolas, nociones de economía, contabilidad y legislación agrícola, rotulación y delineación de proyectos y prácticas de cultivos, industrias agrícolas é industrias pecuarias.

El desarrollo creciente de la agricultura, que exige un personal idóneo que se ponga al frente de las explotaciones, hace que esta carrera sea de bastante porvenir.

Peritos electricistas. Esta carrera se cursa en las Escuelas Industriales de Madrid, Béjar, Cádiz, Cartagena, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva y Geltrú, Linares, Jaén, Gijón, Santander, Las Palmas, Logroño, Tarrasa y Zaragoza. Para ingresar se precisan doce años cumplidos y sufrir un examen de lectura, escritura y las cuatro reglas de aritmética. La enseñanza se da gratuitamente á los artesanos é hijos de artesanos, ventaja que perderán los que no aprovechen en sus estudios. Estos pueden también hacerse libremente, y los alumnos más aventajados, tanto libres como oficiales, tienen la posibilidad de recibir pensiones de fondos públicos para seguir estudiando. La carrera consta de un *curso preparatorio* (aritmética y geometría prácticas y nociones de ciencias físicas, químicas y naturales) y *cuatro grupos* con las asignaturas siguientes: *primer grupo:* aritmética y álgebra, geometría plana y del espacio, geografía industrial, francés (primer curso), dibujo geométrico (primer curso) y conferencias tecnológicas en los talleres sobre el hierro y herramientas de cerrajería y de lima; *segundo grupo:* trigonometría y topografía, ampliación de matemáticas, mecánica general, física general, francés (segundo curso), dibujo geométrico (segundo curso), conferencias en los talleres sobre ajuste y forja y prácticas de ajuste y forja; *tercer grupo:* geometría descriptiva, termotecnia, magnetismo y electricidad, química general, dibujo industrial (primer curso), prácticas de termotecnia y química, conferencias en los talleres sobre fundición y prácticas de forja, ajuste, fundición y electricidad; *cuarto grupo:* electroquímica, electrotecnia, economía y legislación industrial, dibujo industrial (segundo curso), prácticas de electroquímica y prácticas de taller (construcción de dínamos y aparatos eléctricos, conducción de motores y dínamos, ensayos, reparación de averías, etcétera).

Peritos mecánicos. Esta profesión se enseña en las Escuelas Industriales de Madrid, Alcoy, Béjar, Cartagena, Tarrasa, Linares, Jaén, Vigo, Gijón, Santander, Las Palmas, Villanueva y Geltrú, Valencia, Cádiz, Sevilla, Logroño y Zaragoza. En cuanto á condiciones de ingreso, clases de enseñanza, matrícula, etc., son las mismas que para los peritos electricistas. También son iguales el número de cursos y las asignaturas del preparatorio y del primero y segundo grupo. En el tercero se enseña mecánica general en vez de magnetismo y electricidad, y no hay prácticas de ésta; y en el cuarto se enseña lo relativo á mecanismos y máquinas y motores, en vez de electroquímica y electrotecnia.

Peritos mercantiles. V. Escuela (*Escuelas de Comercio,* t. XX, págs. 1096 á 1098).

Peritos químicos. La carrera se cursa en las Escuelas Industriales de Madrid, Alcoy, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Cádiz y Zaragoza. Acerca de ingreso, matrícula y pensiones, V. lo dicho para los electricistas. El *preparatorio* y el *primer grupo* comprenden también las mismas asignaturas que para éstos; en el *segundo grupo* se estudia química general (en vez de ampliación de matemáticas) y se hacen prácticas de química además de las de ajuste y forja; en el *tercero* las diferencias son mayores, pues se estudia termotecnia, magnetismo y electricidad, química inorgánica, análisis químico, dibujo industrial, prácticas de termotecnia y electricidad y de química; *cuarto grupo:* electroquímica, química orgánica, metalurgia, economía y legislación industrial y prácticas de electroquímica, química orgánica y metalurgia.

Peritos manufactureros y de industrias textiles. Se enseña esta carrera en las Escuelas Industriales de Alcoy, Béjar, Tarrasa y Villanueva y Geltrú. Acerca de las condiciones generales de la carrera, véase *Peritos electricistas.* Las asignaturas son iguales á las de éstos en el preparatorio y en el primer grupo; en el segundo grupo se estudia química general y prácticas de química en vez de ampliación de matemáticas y de lo relativo á forja y ajuste. La verdadera especialización está en el tercer y cuarto grupo, en los que se estudia: en el *tercer grupo:* ampliación de matemáticas, teoría de los tejidos, química de materias colorantes, tecnología textil (primer curso), dibujo industrial, prácticas de hilatura y prácticas de materias colorantes; *cuarto grupo:* termotecnia, tintorería, estampados y aprestos, tecnología textil (segundo curso), dibujo industrial aplicado al tejido, economía y legislación industrial, análisis de muestras, prácticas de tejidos y prácticas de tintorería.

Peritos taquígrafos. Cúrsase esta carrera en las Escuelas Industriales de Madrid y Valencia. Las con-

diciones de ingreso, matrículas y pensiones, son las mismas que para los otros peritajes. La carrera consta de los tres grupos de asignaturas siguientes (sin preparatorio): *primer grupo:* teoría de la taquigrafía, prácticas de taquigrafía y prácticas de mecanografía; *segundo curso:* complemento de taquigrafía con prácticas, y prácticas de mecanografía; *tercer grupo:* historia del arte abreviatorio, especialmente en España; conocimiento y comparación de sistemas y prácticas de velocidad, utilizando todos los procedimientos comprendidos en la enseñanza teórica.

En todos estos peritajes, una vez terminados y aprobados los estudios, se expide el correspondiente certificado de aptitud, que equivale al título. V. España *(Instrucción pública)*.

Perito. *B. art.* Se dice de los que siendo, creyéndose ó llamándose conocedores en obras y objetos de arte, hacen profesión de sus conocimientos reales ó supuestos. «Los catálogos de las ventas en pública subasta dan testimonio de la frecuente ignorancia de los peritos, aun con respecto á obras modernas. Los tribunales, en algunos casos de litigio, llaman á los peritos, y suelen elegirlos de entre los mismos artistas» (*Lexique* de Adeline, traducción de J. R. Mélida).

Perito. *Der.* Indicaremos: I. Generalidades; II. Derecho civil; III. Derecho penal, y IV. Derecho eclesiástico.

I. — *De los peritos en general*

Concepto é importancia. Se entiende por perito *la persona que, poseyendo ciertos conocimientos científicos, artísticos ó prácticos, es llamada al juicio para dictaminar sobre hechos cuya apreciación requiere tales conocimientos.*

El dictamen pericial es el informe oral ó escrito, que siempre se hace constar en autos, que los peritos emiten después del examen de los hechos. Constituye un medio de prueba importantísimo, pues no pudiendo el juez estar versado en todas las ciencias y artes, precisa de personas que, estándolo, le ilustren en su inspección y apreciación, á fin de poder juzgar debidamente, personas que por esto han sido llamadas *ojos del juez*.

Discútese por los autores el carácter de los peritos y el lugar que debe ocupar el dictamen pericial con relación á los otros medios de prueba.

Carácter. Algunos les han confundido con los testigos, llamándoles *testigos racionales* (como si los otros no lo fuesen) y *testigos letrados,* á causa de que dan la razón de sus dichos y de los conocimientos que poseen; pero no son tales testigos, ya que éstos deponen sobre la realización de los hechos por haberlos visto realizar al reo ú oído contar su realización, y, por otra parte, se limitan á manifestar lo que sus sentidos les han mostrado, sin entrar á examinar las causas ó elementos internos de los hechos, mientras que los peritos no han visto los hechos en su realización por el reo, é informan sobre el fondo de ellos (posibilidad, naturaleza de los medios, etc.).

Se les ha considerado también como *auxiliares de justicia,* pero si bien es cierto que auxilian al juez, ilustrándole sobre los hechos, no les cuadra aquel carácter en el sentido que legalmente se da á la frase *auxiliares judiciales,* porque proceden con independencia en sus informaciones y no están con el juez en la relación de funcionario inferior á funcionario superior.

Es indudable que los peritos son *jueces de los hechos,* pues emiten un juicio acerca de éstos, teniendo un carácter especial, *técnico,* siquiera el juez del pleito ó causa no venga obligado á seguir su informe para evitar los inconvenientes que la mala fe ó la ignorancia de los peritos puede ocasionar.

De lo que antecede se desprende que el dictamen pericial no es una mera declaración testifical; pero tampoco es una forma de la inspección judicial, pues el juez no llama á los peritos para que le pongan en posición de observar por sí mismo, sino para que observen ellos y le digan el resultado de esta observación. El examen pericial es, pues, un medio *sui generis* de prueba, cuya apreciación no puede hacerse sino en virtud de ciertos principios que le son inherentes, y en especial las

Cualidades que los peritos deben reunir. Estas son intelectuales y morales, teniendo todas la misma importancia. El perito no sólo debe tener los conocimientos y la práctica necesarios para saber discernir los hechos y emplear los medios más adecuados científicamente para averiguar la verdad, sino que debe ser veraz, leal y honrado, teniendo en cuenta su inmensa responsabilidad, pues su informe ha de servir para dictar sentencia. Por desgracia, en la práctica de la vida la prueba pericial no se acomoda, en la generalidad de los casos, á estas condiciones, sino que los peritos van á defender á quien los propone y los paga, no siendo tampoco raro que después de emitido un dictamen intenten desnaturalizarlo, obedeciendo á influencias ú ofrecimientos.

El Código penal de 1870 considera como reos del delito de falso testimonio á los peritos que declaren falsamente en juicio, castigándolos:

a) Con pena de dos años, cuatro meses y un día á cuatro años y dos meses de presidio correccional y multa de 250 á 2,500 pesetas cuando falten substancialmente á la verdad y la cuantía de la demanda exceda de 250 pesetas, pena que se rebaja á la de cuatro meses y un día á seis meses de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas si la demanda no excede de esa cuantía (art. 336, en relación con el 335 del Código penal);

b) Con la pena inmediatamente superior en grado (presidio correccional en su grado máximo á presidio mayor en su grado medio ó presidio correccional, según los casos), multa del tanto al triplo del valor de la promesa ó dádiva y comiso de ésta si hubiere llegado á entregarse cuando haya mediado cohecho (art. 337 del Código penal), y

c) Con multa de 150 á 1,500 pesetas si se tratase de causa sobre delito, ó de 125 á 1,250, si de juicio sobre falta ó de negocio civil, cuando sin faltar substancialmente á la verdad, se altere ésta con reticencias ó inexactitudes (art. 338 del Código penal). Las leyes y los jueces deberán ser severos é inflexibles en estos casos.

Lugar que debe ocupar la prueba pericial en el sistema probatorio. Dado su carácter y finalidad, la prueba pericial debe practicarse después de la confesión del reo, la prueba documental y la testifical. En cuanto á si debe hacerse después ó antes de la inspección personal del juez, el Código civil y nuestras leyes de Enjuiciamiento se deciden por lo primero, otorgando así al dictamen carácter de complemento; pero este orden es meramente teórico, por lo que en ciertos casos puede invertirse y convendrá hacerlo, y aun practicarse por el juez una inspección antes y otra después del dictamen.

Historia. Es indudable que las declaraciones de personas peritas debieron emplearse desde muy antiguo y concedérselas un gran valor en la averiguación de la verdad; pero la regulación de este medio de prueba y el prescribir que el juez se asocie de los peritos es cosa relativamente moderna. En Roma ciertos juicios civiles tenían carácter pericial; pero la ley no regula la prueba de peritos sin duda porque las partes podían elegir á éstos como árbitros, y en el procedimiento criminal se guarda absoluto silencio sobre este medio de prueba, aun en el caso de homicidio. Ha sido el Derecho canónico el primero en ordenar (cap. XVIII, tít. 11, lib. V de las Decretales) que en estos casos se asociase el juez á peritos siquiera, por el estado de los conocimientos en aquel entonces y se limitase su misión á la inspección interior de las heridas. Los prácticos italianos de la Edad Media concedieron á este medio de prueba una gran importancia. Nuestras antiguas leyes no tratan de él: á lo más se refieren al juicio de hombres buenos; pero en las leyes procesales del siglo XIX se le regula siquiera con vacilaciones acerca de su carácter, y así, mientras en la Ley de Enjuiciamiento civil de 1855 se le llama *juicio de peritos,* en la vigente se le denomina *dictamen de peritos,* en la de Enjuiciamiento criminal *informe pericial,* y en el Código civil *prueba de peritos.*

II. — *De los peritos en el procedimiento civil*

El Derecho vigente se encuentra en el Código civil de 1889 [sección 4.ª del cap. V *(Prueba de las obligaciones)* del tít. 1.º del lib. IV], arts. 1,242 y 1.213, y en la Ley de Enjuiciamiento civil de 1881 [§ 5.º de la sección 5.ª *(De los medios de prueba)* del cap. II *(Del juicio ordinario de mayor cuantía)* del tít. 2.º *(De los juicios declarativos)* del libro II] arts. 610-632 inclusives. Dando orden á la materia, indicaremos: cuándo procede la prueba pericial, cualidades que deben reunir los peritos; proposición de este medio de prueba, nombramiento y recusación de peritos, práctica de la prueba y valor de la misma.

1. *Cuándo procede la prueba pericial.* Unicamente cuando para conocer ó apreciar algún hecho de influencia en el pleito sean necesarios ó convenientes conocimientos científicos, artísticos ó prácticos (arts. 1,242 del Código civil y 610 de la Ley de Enjuiciamiento civil).

2. *Cualidades que deben tener los peritos.* Si la profesión á que pertenezca la ciencia ó el arte sobre que verse el punto que haya de someterse á dictamen, está reglamentada por las leyes, deben tener título de tales peritos (como médicos, farmacéuticos, ingenieros, etc.); si no lo está ó no los hubiere en el partido judicial, aunque lo esté, basta que sean personas entendidas ó prácticas (art. 615 de la Ley de Enjuiciamiento civil). También puede pedirse informe á la Academia, Colegio ó Corporación oficial que corresponda, cuando el dictamen exija operaciones ó conocimientos científicos especiales (art. 631, § 1.º de la Ley de Enjuiciamiento civil).

3. *Proposición de la prueba pericial.* Esta prueba sólo tiene lugar en lo civil á instancia de parte. El que quiera utilizarla debe proponer (en los escritos de réplica ó dúplica, y en su defecto en uno especial) con claridad y precisión el punto sobre el cual ha de recaer. El número de peritos ha de ser de uno ó de tres, debiendo fijarse en el mismo escrito. La parte contraria puede, dentro de los tres días siguientes al recibo de la cópia del escrito, oponerse ó adherirse á la petición y aun pedir ampliación del objeto de la prueba, indicando si han de ser tres ó uno los peritos. El juez, sin más trámite, denegará ó admitirá la prueba; si la admite, fijará en el mismo *auto* el objeto sobre que haya de recaer; y si las partes están conformes en el número de peritos, se conformará con él; si no resolverá *sin ulterior recurso,* si han de ser uno ó tres, según lo crea conveniente dada la importancia del reconocimiento y la cuantía del pleito (arts. 611-613 de la Ley de Enjuiciamiento civil).

4. *Nombramiento.* En el mismo auto en que admita la prueba fijará el juez el día en que deben nombrarse los peritos, que será dentro de los seis días siguientes. Al acto del nombramiento deben concurrir las partes ó sus procuradores, en presencia del juez, teniéndose á la parte que no comparezca por conforme con la designación que haga la contraria. Si las partes se ponen de acuerdo sobre el nombramiento, será éste aceptado por el juez. Si no hay acuerdo y hubiere para ello número bastante de peritos matriculados en el partido judicial, se insaculará triple número de nombres de los que hayan de nombrarse, sacándose éstos á la suerte; si no hubiere número suficiente para esta insaculación se designarán por el juez dentro de los dos días siguientes. Hecha la designación, se hará saber á los designados para que acepten el cargo, debiendo prestar juramento de desempeñarlo bien y fielmente dentro del término que el juez les señale (arts. 614, 616 y 618).

5. *Recusación de peritos.* La recusación procede por alguna de las causas siguientes: 1.ª ser pariente en cuarto grado por consanguinidad ó afinidad, de una de las partes; 2.ª haber dictaminado con anterioridad en el mismo asunto, contra la parte recusante; 3.ª ser socio ó dependiente de la parte contraria ó haber ya prestado á ésta servicios como perito; 4.ª tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante, ó participación en sociedad, establecimiento ó empresa contra la cual litigue el recusante; 5.ª enemistad manifiesta, y 6.ª amistad íntima (art. 621).

La recusación puede hacerse: 1.º *antes del nombramiento,* al irse á insacular los nombres ó procederse á su elección por el juez; en este caso los que sean recusados se tendrán por tal y no pueden insacularse ni nombrarse (art. 617); 2.º *después del nombramiento,* con la siguiente distinción: *a*) todos pueden ser recusados por causas *posteriores* al nombramiento, bastando en este caso presentar la recusación antes del día señalado para empezar el reconocimiento, y *b*) sólo pueden serlo por causas *anteriores* al nombramiento los designados por la suerte y los nombrados por el juez (no los designados de común acuerdo entre las partes, pues éstas ya debían conocer la causa de recusación al designarlos, por ser ella anterior), debiendo en estos casos presentarse la recusación dentro de los dos días siguientes á la notificación del nombramiento al recusante (arts. 619 y 620, § 2.º).

Las recusaciones posteriores al nombramiento han de hacerse por escrito de letrado y procurador, expresando concretamente la causa y los medios de probarla (art. 620, § 1.º). El juez rechazará de plano la sin causa legal concreta ó que no se presente en los plazos y en la forma indicada. Bien presentada, se notificará al recusado, quien en el mismo acto de

la notificación jurará ante el actuario si es ó no cierta la causa. Si la reconoce, se le tendrá recusado y se nombrará otro perito por el juez. Si no la reconoce, comparecerán las partes ante el juez, en el día y hora que éste señale, con las pruebas de que intenten valerse, comparecencia á la que podrán concurrir los abogados de aquéllas. Si no comparece el recusante, se le tendrá por desistido de la recusación. Si comparecen todas las partes, se las invitará por el juez á que se pongan de acuerdo sobre la procedencia de la recusación. Si la estiman se admitirá por el juez y las partes pueden nombrar otro perito de común acuerdo, y si ellas no lo nombran lo designará el mismo juez. Si no hay acuerdo sobre la procedencia de la recusación, admitirá el juez las pruebas que se presenten, unirá á los autos la documental y resolverá acto continuo. Si estima la recusación, podrán las partes nombrar nuevo perito, de común acuerdo, y á falta de éste lo designará el juez. Si la desestima, condenará al recusante en las costas del incidente y podrá ordenarle que abone como indemnización á la otra parte una cantidad que no pase de 200 pesetas. En todo caso se extenderá acta de la comparecencia, que firmarán los concurrentes (arts. 622-625).

6. *Práctica de la prueba pericial.* Debe tener lugar en el plazo que se señale, dentro del período probatorio; sin embargo, cuando se trate de dictamen de Academia, Colegio ó Corporación oficial, puede darse y recibirse, uniéndose á los autos, aun después de transcurrido este período (artículo 631, § 2.°).

Si alguna de las partes lo pide se señalará día y hora para el reconocimiento pericial; si no se pide, pueden los peritos practicarle cuando quieran siempre que sea dentro del término que se les haya señalado. Al reconocimiento pueden asistir las partes y hacer observaciones á los peritos. Estos, si son tres, deben practicar unidos la diligencia y, después de conferenciar á solas, dar dictamen razonado que, según la importancia del asunto, puede ser oral (en forma de declaración) ó por escrito ratificado con juramento ante el juez. Si acto seguido no pueden emitir informe, se les señala el plazo que el juez juzgue necesario para que lo emitan. En el acto de la declaración ó de la ratificación de los peritos, pueden las partes pedirles explicaciones oportunas para el esclarecimiento de los hechos. Cuando los tres peritos están conformes, darán un solo dictamen firmado por todos; si no lo están, dictaminan por separado los que tengan diferentes pareceres (esto es lo que tiene lugar generalmente, pues así se devengan mayores honorarios). El reconocimiento no se repite aunque se alegue que es insuficiente ó no haya existido acuerdo entre la mayoría de los peritos; pero el juez puede mandar que se practique de nuevo ó que se amplíe el hecho para mejor proveer (arts. 626-630).

En caso de que se haya designado un perito por cada una de las partes y éstas sean dos y aquéllos estén en discordia, se puede nombrar un tercero para derimirla; pero éste debe ser por lo menos de igual categoría del que la tenga mayor de los discordantes (R. D. del 7 de Enero de 1870, art. 7.°, y R. O. del 1.° de Abril de 1883).

Los peritos tienen derecho á cobrar honorarios, los que deben regular por los Aranceles vigentes en el tiempo en que se hizo la designación (Sentencia del 25 de Octubre de 1886).

Valor de la prueba pericial. El juez no está obligado á sujetarse al dictamen de los peritos, sino que apreciará esta prueba según las reglas de la sana crítica (arts. 1.243 del Código civil y 632 de la Ley de Enjuiciamiento civil), sin subordinarse á reglas preexistentes y tasadas, sino según su prudente arbitrio, y sin que quepa contra su apreciación recurso alguno (Sentencias del 23 y 24 de Abril de 1887 y 30 de Mayo de 1888). Sin embargo, en ciertos casos excepcionales se otorga un mayor valor á la prueba pericial, y así, en la compra-venta mercantil sobre muestras ó determinando una calidad, si los peritos declaran que los géneros son de recibo se entenderá consumada la venta, y en caso contrario se rescindirá el contrato (art. 327, § 3.° del Código de Comercio).

III. — *De los peritos en el procedimiento penal*

De ellos trata la Ley de Enjuiciamiento criminal en el cap. VII del tít. 1.° *(De la comprobación del delito y averiguación del delincuente)* del lib. II *(Del sumario)*, arts. 456-485 inclusives, y en la sección 3.ª del cap. III *(De las pruebas en el juicio oral)* del tít. 3.° *(De la celebración del juicio oral)* del lib. III *(Del juicio oral)*, arts. 723-725.

1. *Necesidad de los peritos en los procesos penales.* Así como en el procedimiento civil vienen los peritos llamados generalmente por las partes (si bien siendo potestativo del juez pedir su informe para mejor proveer), en el penal se impone al juez la obligación de llamarles para que informen en todos aquellos casos en que, para apreciar los hechos ó alguna circunstancia importante sean necesarios ó convenientes científicos ó artísticos (art. 456, debiendo notarse que no se habla de conocimientos prácticos). Obedece esto á que el informe pericial es más necesario y tiene mayor importancia en las causas criminales que en las civiles, como ocurre tratándose de causas por muerte violenta ó por envenenamiento, heridas, violaciones, etc., para determinar el origen de las cuales y la posibilidad ó certeza de que hayan sido los hechos realizados por determinada persona ó se hayan producido ciertas consecuencias, son precisos conocimientos de medicina, cirugía, química, etc.; así como para valuar ciertos objetos y daños se precisan también conocimientos especiales.

La misma Ley lo reconoce así, al determinar que, en las causas por muerte y aunque de la inspección exterior pueda presumirse el por qué de ésta, se procederá á la autopsia del cadáver, informando los médicos sobre el origen del fallecimiento y sus circunstancias (V. AUTOPSIA). Para comprobar en muchos casos la existencia de ciertos delitos (v. gr., homicidios, envenenamientos, falsificaciones), descubrir sus autores y fijar su naturaleza y gravedad, es legal y naturalmente indispensable el auxilio de la química, que permite averiguar si una mancha es de sangre, si una substancia es ó no venenosa, cuál género de veneno se dió á la víctima, con qué reactivo se borró lo escrito ó se alteró para falsificar el documento, etcétera; tratándose de lesiones, es preciso fijar con qué instrumento se causaron, su gravedad (que, según sea mayor ó menor, produce pena distinta), si la muerte pudo sobrevenir ó sobrevino á consecuencia de ellas ó por otra causa, etc.

2. *Clases de peritos.* La Ley distingue entre peritos *titulares* y *no titulares*. Entiende por los primeros los que tienen título oficial de una ciencia ó arte, cuyo ejercicio esté reglamentado por la Admi-

nistración, y por los segundos los que, careciendo de título oficial, tengan conocimientos ó práctica especial en alguna ciencia ó arte (art. 457). El juez debe valerse de los primeros con preferencia á los segundos (art. 458), pero las partes pueden designar á quien les plazca.

Entre los peritos titulares merecen especial mención los *oficiales* ó *forenses* que la Administración de justicia establece como auxiliares de ella, haciendo precisa su intervención en diferentes casos, como en el de asistencia á los heridos (art. 350). Además, tratándose de análisis químicos, debe siempre el juez valerse de peritos titulares (doctores en medicina, farmacia ó ciencias químicas ó ingenieros especialistas, y, en su defecto, licenciados), pues cuando no los hubiere en el distrito judicial se recurrirá á un laboratorio oficial. V. FORENSE (SERVICIO).

3. *De los peritos en el sumario.* Distingue la Ley según que el informe pericial se practique en el sumario ó que tenga lugar durante el juicio oral. Hay, sin embargo, casos en que el reconocimiento pericial no puede reproducirse en el juicio oral, y en estos casos es preciso dar intervención á las partes, en el que se practique en el sumario, y rodear á éste de mayores garantías.

A) *Del informe pericial cuando pueda reproducirse en el juicio oral.* Indicaremos lo relativo al nombramiento de peritos y práctica de la peritación.

Nombramiento. Se hace por el juez. Los peritos deben ser dos, salvo que sólo haya uno en el lugar y sea urgente practicar el reconocimiento. A los nombrados se les notificará el nombramiento por oficio, que les entregará el alguacil ó portero del Juzgado, en los términos de las notificaciones ó verbalmente en caso de urgencia, pero extendiéndose siempre un atestado de la entrega. El que sin estar legítimamente impedido ó sin excusa fundada, se niegue á acudir al llamamiento, incurre en penalidad (multa de 50 pesetas y, en caso de nueva resistencia, la pena correspondiente á la denegación de auxilio ó desobediencia, según los casos). Las excusas deben presentarse en el acto de la notificación del nombramiento. No pueden informar como peritos los que no vengan obligados á declarar como testigos, incurriendo en responsabilidad el que lo haga sin notificar antes al juez esta circunstancia. El nombramiento se notificará inmediatamente al querellante y al procesado, si esto fuere posible (arts. 459 á 464 y 466).

Práctica del peritaje. Antes de comenzarse jurarán por Dios los peritos proceder bien y fielmente en sus operaciones y no proponerse otro fin que el de descubrir y declarar la verdad (lo que está reducido á una mera formalidad, que ni siquiera se verifica con la solemnidad debida, sino que se hace constar que se verificó). El juez dirá á los peritos clara y determinadamente el objeto de su informe, y les facilitará los medios materiales necesarios, reclamándolos, si fuere preciso, de la autoridad correspondiente, pero no los de laboratorio ni los reactivos (arts. 474, 475, 485 y 362). Para presidir el acto pericial puede delegar el juez instructor en el juez municipal y, tratándose de autopsias, también en un funcionario de policía judicial, pero siempre asistirá el secretario de la causa (arts. 477 y 353). Si los peritos tuvieren necesidad de destruir ó alterar los objetos, se conservará, á ser posible, parte de éstos en poder del juez para que, en caso necesario, pueda hacerse nuevo análisis (art. 480). Hecho el reconocimiento pueden pedir los peritos retirarse por el tiempo absolutamente preciso, al sitio que el juez les señale, para deliberar y redactar sus conclusiones (art. 481). Si necesitasen descanso se les concederá el necesario, y cuando lo exigiere la naturaleza del asunto, podrá suspenderse la diligencia, adoptando el juez las medidas convenientes para evitar cualquiera alteración en la materia (art. 482).

El informe comprenderá: 1.° una descripción de la persona ó cosa que sea objeto del mismo, la que escribirá el secretario, dictándola los peritos y firmándola todos; 2.° una relación detallada de las operaciones practicadas y de su resultado, extendida y autorizada en igual forma que la descripción anterior, y 3.° las conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, conforme á los principios ó reglas de su ciencia ó arte (art. 478). El juez puede hacer á los peritos, cuando produzcan sus conclusiones, las preguntas y aclaraciones que estime pertinentes ó necesarias, considerándose las contestaciones como parte del informe (art. 483). Si los peritos estuvieren disconformes y su número fuese par, nombrará otro el juez, y, con intervención del nuevamente nombrado, se repetirán las operaciones practicadas y se ejecutarán las otras que parezcan oportunas; mas si ni lo uno ni lo otro fuese posible, el nuevo perito se limitará á deliberar con los demás, con vista de las diligencias de reconocimiento, y á formular luego, ya juntamente con el que estuviere conforme, ya separadamente, si no lo estuviere con ninguno, seis conclusiones motivadas (artículo 484).

B) *Particularidades para el caso de que el reconocimiento y el informe no puedan reproducirse en el juicio oral.* Son:

a) Tanto el querellante como el procesado pueden (una vez se les haya notificado el nombramiento de los peritos) recusar á los designados por el juez, lo que deben hacer por escrito (no estando el procesado obligado á valerse de procurador para esto) expresando la causa de la recusación, ofreciendo la prueba testifical de ella, y acompañando la documental ó designando el lugar en que ésta se halle, si no la tuvieren á su disposición. El escrito de recusación debe presentarse antes de empezar la práctica de la diligencia pericial (arts. 467 y 469).

Son causas de recusación: 1.ª parentesco en cuarto grado de consanguinidad ó afinidad con el querellante ó con el reo; 2.ª interés directo ó indirecto en la causa ó en otra semejante, y 3.ª amistad íntima ó enemistad manifiesta (art. 468).

Presentada la recusación, el juez, sin levantar mano, examinará los documentos y oirá á los testigos que presente el recusante. Si admite la recusación suspenderá el acto pericial por el tiempo estrictamente preciso para nombrar nuevo perito, hacérselo saber y constituirse en el lugar correspondiente; si no la admite, procederá como si la recusación no se hubiese producido. Cuando el recusante no acompaña los documentos, pero designa el lugar en que se encuentran, el juez debe reclamarlos, *sin suspender el curso de las actuaciones;* y si después de examinados resulta justificada la causa de la recusación, admitirá ésta; y si (por consecuencia de no haberse detenido el curso de los autos) hubiere tenido ya lugar el informe pericial, anulará éste, ordenando que se practique de nuevo la diligencia por el perito que se nombre (art. 470).

b) Lo mismo el querellante que el procesado tiene derecho á nombrar á su costa, y antes de empezar el reconocimiento, un perito que intervenga en el acto pericial. Si los querellantes ó los procesados son varios se pondrán, respectivamente, de acuerdo entre sí para hacer el nombramiento. Estos peritos deben ser titulares, salvo que no los haya de esta clase en el partido ó en la demarcación judicial; debiendo siempre las partes poner en conocimiento del juez el nombre del perito y ofrecer, al mismo tiempo, los comprobantes de que el designado es tal perito, resolviendo el juez sobre este particular en la misma forma que en caso de recusación (arts. 471-473).

c) Poder ambas partes concurrir por sí y con su representación al acto pericial [cuando el procesado estuviese preso adoptará el juez las precauciones oportunas (art. 476)] y someter á los peritos las observaciones que estimen convenientes, las que se harán constar en la diligencia (art. 480), y

d) Hacer las partes, por sí ó sus defensores, á los peritos, cuando éstos produzcan sus conclusiones, las preguntas que el juez estime pertinentes, y pedirles las aclaraciones necesarias (art. 483).

4. *De los peritos en el juicio oral.* La prueba pericial en este período del juicio se rige por las mismas reglas que en el sumario, con las variaciones siguientes: 1.ª todos los peritos pueden ser recusados, debiendo substanciarse el incidente en el tiempo que media entre la admisión de las pruebas propuestas por las partes (una de las cuales es la pericial) y la apertura de las sesiones (art. 723), y 2.ª los peritos serán examinados juntos cuando deban declarar sobre unos mismos hechos y contestarán á las preguntas y repreguntas que las partes les dirijan. Si para contestarlas considerasen necesaria la práctica de cualquier reconocimiento, lo harán acto continuo en el local de la misma Audiencia; y si esto no fuere posible, se suspenderá la sesión por el tiempo preciso, salvo que puedan practicarse otras pruebas entre tanto (arts. 724 y 725).

Es de advertir que las partes tienen siempre el derecho de pedir que los peritos se ratifiquen en el informe que hayan emitido en el sumario, á fin de preguntarles y repreguntarles; así como que se oiga á otros peritos distintos y aun á las corporaciones oficiales científicas, cuando lo exija lo complicado del asunto y el tribunal lo acuerde.

5. *Reglas para el examen pericial.* El examen y el informe pericial deben versar sobre puntos diferentes, según el delito de que se trate. Los autores presentan como índices de estas cuestiones, según los casos. A continuación indicamos las principales que los peritos deben tener presentes según la naturaleza del delito:

Homicidio. Si la muerte es resultado de un suicidio, de un accidente ó de una mano criminal, teniendo presente que los malhechores procuran frecuentemente dar á la muerte de su víctima apariencias de suicidio ó de desgracia (en estos casos, la posición del cuerpo, las señales que se encuentren en el lugar del hecho ó en el cadáver desempeñan un papel importante); si las lesiones que aparezcan en el cuerpo han sido causadas durante la vida ó después de la muerte; si las heridas eran mortales (debiendo considerarse tales las que hayan sido causa *determinante* de la muerte) por necesidad ó no; si han producido la muerte por su propia naturaleza ó por efecto de la constitución anormal del individuo (v. gr., la herida no era mortal, pero lo fué por efecto de un vicio de organización extraordinario, que el inculpado no podía prever en la víctima) ó por circunstancias exteriores, y si la muerte se produjo inmediatamente ó por efecto de una causa intermedia.

Infanticidio. Hacer constar el hecho del parto y su época (circunstancia importantísima cuando se trata de probar si el niño era ó no hijo de la inculpada); si el infante era de todo tiempo ó en qué mes del embarazo fué dado á luz; si nació vivo; si era viable; qué causas han determinado la muerte; qué lesiones se notan en el cadáver; si las lesiones son resultado de causas naturales, si se han producido durante el parto ó después de éste y si son resultado de actos voluntarios de la madre.

Envenenamiento. Si la víctima sucumbió por efecto de veneno; cuál fué este veneno; qué cantidad fué absorbida por la víctima; si hubo causas intermedias en la producción de la muerte, etc.

Lesiones causadas voluntariamente. Su naturaleza y gravedad; tiempo que tardaron en curarse; efectos que hayan producido en el espíritu y en el cuerpo del herido; si hubo ó no causas intermedias que hayan agravado las consecuencias y si esta agravación ha provenido ó no de defecto en la constitución física del individuo.

Violación. Los peritos deben examinar la persona de la víctima y también en ciertos casos la del inculpado, porque ciertas señales, alteraciones ó enfermedades de los órganos pueden demostrar la consumación del delito y la culpabilidad.

Robo. Los peritos pueden ser llamados para tasar el valor de los objetos robados y determinar los medios con que se realizó el delito.

Incendio. Si el fuego debe atribuirse á causas naturales (v. gr., la inflamación espontánea de ciertas materias) ó sólo ha podido ser producido por la mano del hombre; medio empleado para producirlo; modo de producirse, determinando si pudo ser de la manera alegada por el acusado y si, en este caso, pudo tomar todo el incremento que tomó; extensión y tasación del daño.

Falsificación de moneda. Los peritos pueden ser llamados para informar qué medios se emplearon para la falsificación y substancias y peso de las piezas falsas.

Falsificación de documentos. Existencia de alteraciones y su naturaleza é importancia (la química es un poderoso auxiliar para estas averiguaciones, dando medios para restablecer en muchos casos el texto primitivo); autenticidad ó falsedad de las firmas; procedimiento para la falsificación; identidad de la letra con la del inculpado, etc.

Misión importantísima de los peritos es decidir, en caso de duda, sobre el discernimiento del inculpado. «Una filantropía exagerada, escribe Mittermaier, ha extendido tal vez demasiado en estos últimos tiempos el catálogo de las enfermedades mentales y multiplicado sobre este punto los motivos del examen pericial.» En estos casos debe darse traslado á los peritos de los documentos que puedan influir en su decisión y hasta someter al acusado y á los testigos á un nuevo interrogatorio, si aquéllos lo piden, para dictaminar con más acierto: pero es necesario tener presente que el dictamen debe limitarse á determinar lo más clara y concretamente posible, si el acusado tenía conciencia de sí mismo en el momento del acto ó si, por el contrario, estaba entregado á una enajenación mental que le quitase el

conocimiento ó le turbase completamente; debiendo huir los peritos de enfrascarse en la exposición de doctrinas y teorías y de llegar hasta determinar la imputabilidad. Más difícil es todavía, en ocasiones, determinar si existe ó no discernimiento suficiente en cierto período de la edad (entre nueve y quince años, según el Código español).

6. *Honorarios de los peritos.* Los de los peritos presentados por el querellante ó el procesado que no sean insolventes, deben satisfacerlos quienes los nombren. En cuanto á los nombrados de oficio por el juez, ya *motu proprio,* ya por pedirlo el procesado insolvente, son de cuenta del Estado, si tales peritos no tuvieran retribución fija satisfecha por el mismo Estado, la provincia ó el municipio. Las mismas reglas rigen para el pago de las indemnizaciones por gastos de viaje y pérdida de jornal ó de salario, con la diferencia de que la indemnización por gastos de viaje debe pagarse aun á los que perciban sueldo oficial. Los peritos que tengan arancel se someterán al mismo por la regulación de sus honorarios; los de aquellos que no estén sometidos á arancel pueden impugnarse por excesivos (arts. 465 y 722 de la Ley y R. D. del 15 de Octubre de 1900).

Valor de la prueba pericial en materia penal. Aquí, todavía con mayor razón que en lo civil, previene la ley que el valor de la prueba pericial (como el de todo género de prueba) será libremente apreciado por el Tribunal según su conciencia (art. 741). Mas para que esta apreciación sea acertada, deben los jueces y magistrados tener presentes las enseñanzas de la ciencia y las reglas de la lógica. Si el perito, aunque no recusable, es sospechoso; si no ha sido llamado en tiempo oportuno, no ha empleado los medios científicos á propósito, ó no ha hecho de ellos el uso conveniente, ó si sus observaciones han sido incompletas, la confianza que merece es poca, y todavía es menor cuando no da motivos convincentes de sus afirmaciones. No siempre el cambio de opinión es indicio de deslealtad, puesto que es posible que un perito por exigírsele que dictamine inmediatamente llegue á conclusiones poco fundadas, que un examen más detenido le haga modificar; pero cuando lejos de tener un mayor fundamento y una mayor claridad ó valor científico, las variaciones son arbitrarias, procede pensar en que se quiere tergiversar el primer dictamen. En todo caso es preciso poner las conclusiones de los peritos en relación con los principios y las leyes científicas más seguras y con los datos resultantes del sumario, especialmente con las declaraciones del procesado y de los testigos y ver si destruyen éstas ó las confirman. La unanimidad ó discordancia de los peritos es un factor importante para el juicio que su opinión merezca. A su vez la discordia puede recaer sobre los hechos ó sobre las conclusiones, sobre un punto capital ó insignificante. Si recae sobre hechos capitales, estará justificado un nuevo examen; si sobre las conclusiones, habrá de atenderse al grado de ciencia y, sobre todo, á la moralidad y honradez de cada perito. Las ideas de éstos deben también tenerse presentes en ciertos casos: tal ocurre tratándose de dictaminar sobre la locura ó el discernimiento del delincuente. «Si el magistrado advierte que los peritos admiten una ley ó principio tenido por erróneo (en materia de libertad humana, por ejemplo) ó reconocen un determinado estado del alma como característico del discernimiento, cuando las sanas teorías jurídicas y psicológicas le niegan tal cualidad, no puede darse fe á un dictamen semejante». (Mittermaier). Finalmente, cuando las opiniones de los peritos sean contrarias á la ley, y la aceptación de aquéllas implique la modificación ó derogación de ésta, todavía será preciso un cuidado más meticuloso en juzgar aquéllas y no dejarse alucinar por corrientes de moda, debiendo tenerse presente que el juez es aplicador racional de la ley, pero no legislador.

IV. — *De los peritos en el procedimiento canónico*

El Derecho eclesiástico prestó siempre atención á la prueba pericial, que viene reclamada por la naturaleza de ciertas actuaciones canónicas, como son las relativas á la nulidad del matrimonio por causa de impotencia. Las Decretales regularon parcialmente esa prueba en el tít. 19 del lib. II *(De probationibus)* y en el 15 del lib. IV *(De frigidis et maleficiatis et impotentia coeundi);* pero la regulación completa no tuvo lugar legalmente sino por las *Regulae servandae in iudiciis apud S. R. Rotae Tribunalium,* del 10 de Agosto de 1910, reglas que han pasado en esta materia al nuevo Código del Derecho canónico [cap. III *(De peritis),* del tít. 10 *(De probationibus)* de la parte 1.ª *(De iudiciis)* del libro IV *(De processibus),* cánones 1,792-1,805 inclusives], y que en ciertos puntos llevan ventaja á las de las leyes civiles.

Casos en que es necesario el dictamen pericial. Siempre que por disposición del Derecho ó á juicio del juez sea preciso para comprobar la verdad de un hecho ó la naturaleza de una cosa litigiosa (canon 1,792).

Nombramiento. Se hace por el juez, quien en los pleitos meramente privados puede aceptar los presentados por las partes; en las causas de interés público debe oir el parecer del promotor fiscal, y en las causas matrimoniales el del defensor del vínculo (canon 1,793, §§ 1.° y 2.°). También corresponde al juez, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la dificultad de la peritación, fijar el número de peritos, salvo que éste venga expresamente determinado por la ley (canon 1,793, § 3.°). Sólo pueden ser peritos los que fueren encontrados idóneos (previa comprobación si se juzga necesaria) por el magistrado competente (v. gr., los que tengan título oficial ó sean reputados tales peritos), y reúnan, además, las condiciones precisas para ser testigos (canon 1,795). El cargo no es obligatorio, pero se entiende aceptado, no pudiendo renunciarse, desde el momento en que se presta juramento, por lo que si, después de prestar éste, se niega el perito á cumplir su encargo dentro del plazo fijado, es responsable de los daños (cánones 1,797, § 1.°, y 1,798). Los peritos nombrados por sólo el juez pueden ser recusados por las mismas causas que los testigos; pero los designados por las partes únicamente pueden serlo por la otra parte y por la misma que los nombró; esta última sólo por causa posterior al nombramiento. El juez resolverá por decreto acerca de la recusación, y si la admite, nombrará otro perito en lugar del recusado (canon 1,796).

Práctica de la peritación. El juez, en vista de lo alegado por las partes, determinará por decreto especial aquello sobre que ha de versar la labor de los peritos, pudiendo también, si lo juzga oportuno, fijar el tiempo en que han de practicar el examen y dictaminar, plazo que puede prorrogarse (canon 1,799). Antes de comenzar á ejecutar su encargo, jurarán los peritos desempeñarlo fielmente, pudien-

do las partes concurrir á la prestación de este juramento y también (si la naturaleza del asunto ó la honestidad no exigen otra cosa, ó no estatuye lo contrario la ley ó el mismo juez) á la práctica de la peritación (canon 1,797). A los peritos se les exige que se acomoden á las leyes de la verdad y de la justicia, no afirmando lo falso ni ocultando lo verdadero, y si otra cosa hicieren serán castigados con interdicto personal si son laicos, y con suspensión si son eclesiásticos (cánones 1,794 y 1,743. § 3.°). Los peritos pueden dictaminar por escrito ó verbalmente. En el primer caso puede el juez exigirles las explicaciones convenientes; en el segundo, lo que vayan dictaminando los peritos se consignará por escrito por un notario, firmándolo éste y los peritos. En todo caso expresarán éstos claramente el método y plan con que han procedido en el cumplimiento de su encargo y los principales motivos en que se fundan sus conclusiones (canon 1,801). Cada perito dictaminará por separado, salvo que otra cosa se disponga por la ley ó por el juez; pero en el caso en que el dictamen sea común, se harán constar las diferentes apreciaciones de cada uno (canon 1,802). El Código dicta reglas especiales para la práctica de cotejo de letras en el canon 1,800.

Cuando discordaren los peritos, ó alguno de ellos incurran en la nota de sospechosos ó ineptos, se nombrarán nuevos peritos por el juez, quien, en el primer caso, puede limitarse á designar un tercero que emita su juicio sobre el dictamen (canon 1,803).

Valor del dictamen pericial. El juez no está obligado á sujetarse al dictamen pericial, juzgando su fuerza probatoria, no sólo por las conclusiones, aunque sean unánimes, sino también por todas las otras circunstancias que consten de la causa; debiendo, empero, al fundamentar la sentencia, expresar las razones por las que acepta ó rechaza las conclusiones de los peritos (canon 1,804).

Honorarios de los peritos. Se fijan equitativamente por el juez, según la costumbre existente en cada lugar, cabiendo recurso contra esta fijación al mismo juez en el término de diez días (cánones 1,805 y 1,913, § 1.°).

Perito. *Mil.* El punto más difícil y delicado de los procedimientos criminales es el de la apreciación de las pruebas. Estas pueden ser perfectas ó imperfectas. La primera, llamada también *plena* ó *completa,* es la que la ley supone suficiente para acreditar los hechos que se han alegado en comprobación de la existencia del delito y de la culpabilidad ó inocencia de los acusados; la *imperfecta* se denomina también menos plena ó semiplena; no tiene en la ley tanta importancia; sin embargo, sirve para formar la conciencia del juez. A esta clase de pruebas pertenece la pericial, admitida en las jurisdicciones castrenses con la misma extensión que en la ordinaria.

El art. 553 del Código de Justicia militar dispone que sólo se admitirán las diligencias de pruebas pertinentes al mejor esclarecimiento de los hechos perseguidos y de las responsabilidades contraídas, según los méritos de lo actuado, sin que proceda la práctica de las que no se funden en indicios bastantes que resulten previamente de los autos.

En el caso de que los peritos hayan de emitir informe ante el Consejo de guerra serán previamente citados por el juez instructor á fin de que con la anticipación debida hagan la observación ó examen de aquello acerca de lo cual hayan después de informar.

En el art. 725 de la Ley de Enjuiciamiento criminal se dispone que si los peritos que informan ante la Sala consideran necesario, para contestar á las preguntas que se les hagan, practicar algún reconocimiento, harán éste en el mismo local de la Audiencia á ser posible. Si este caso se presentase ante un Consejo de guerra, procede en nuestro concepto, si el perito ó peritos consideran preciso el previo reconocimiento, acudir á ello. Ahora bien, si el presidente del Consejo de guerra no accede por no considerar absolutamente necesaria la pregunta formulada, puede negarse á la práctica de dicho reconocimiento.

Los devengos por la actuación de los peritos en la jurisdicción militar, y las reglas para el cobro de honorarios se rigen por una R. O. C. del 9 de Febrero de 1918. Se dispone en ella que los honorarios de los peritos ajenos al ramo de Guerra que informen en procedimientos instruídos por la jurisdicción militar, se abonen con cargo al capítulo II, artículo 2.°, de la sección 4.ª del presupuesto, ó al capítulo I, artículo 1.°, de la 12.ª, como comprendidos en el concepto de honorarios para personal civil, que en ambos figuran, procediendo ser aprobados estos gastos, siempre que sean inferiores á 1,500 pesetas, por los capitanes generales, los cuales cuidarán de que sólo perciban estos devengos los peritos que no tengan retribución fija del Estado, provincias ó municipios. V. Prueba.

Peritos inspectores de buques. *Mar.* En la *Gaceta* del 2 de Febrero de 1911 se inserta una Real orden del 17 de Enero que crea este cargo, cuyo objeto principal es el reconocimiento, arqueo y trazado de la línea de máxima carga de los buques españoles. Estas operaciones estaban encomendadas á tres empleados diferentes: maestros de bahía, peritos arqueadores y peritos mecánicos. La creación de los

Los peritos navales. Cuadro de Arturo D. McCormick

peritos inspectores tiene como finalidad reunir en una sola persona los tres cargos citados, que se irán extinguiendo á medida que se produzcan las vacantes. En cada provincia marítima habrá un perito inspector y un suplente. La misión de estos peritos, según R. D. del ministerio de Marina del 6 de Noviembre de 1918, es efectuar en los buques mercantes todos los reconocimientos y operaciones técnicas necesarias para garantizar al Estado que dichos buques tienen las condiciones requeridas de seguridad para la navegación, cumplen con los Reglamentos vigentes, etc. Estos funcionarios dependen de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima y están á las órdenes inmediatas de los comandantes de Marina. No forman cuerpo de la Marina, pero en el cometido de sus funciones quedan subordinados á la jurisdicción de ella, pues están comprendidos en el art. 8.° del Código penal de la Marina de guerra. El cargo de perito de una provincia se provee por concurso entre ingenieros navales civiles ó de la Armada. Es incompatible con el cargo de perito inspector el de gerente ó director de factoría ó taller que se dedique á construcciones ó reparaciones navales, el de inspector de Compañía naviera y, en general, todo cargo que se relaciona con industrias navales que deba inspeccionar. El nombramiento lo da el ministerio de Marina. Los concursos se anuncian en el *Diario oficial* de dicho ministerio, en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

PERITO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Salerno ó Principado Citerior, círc. y á 12 kms. NO. del Vallo della Lucania, en una meseta desde la que se disfruta una magnífica vista; 800 h. (1,520 con el mun.).

PERITOMA. m. *Bot.* El género *Peritoma* D. C. es sinónimo del *Cleome* L., ó *Anomalostemon* Klotzsch, *Atalanta* Nutt., *Buhsia* Bunge, *Roridula* Forsk., *Siliquaria* Forsk. de la familia de las capariáceas.

PERITOMÍA. (Etim. — Del gr. *peritomé.*) f. CIRCUNCISIÓN.

PERITOMISTA. (Etim. — De *peritomía.*) m. El que hace la circuncisión entre los judíos.

PERITONEAL. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al peritoneo.

PERITONEO. F. Péritoine. — It. y E. Peritoneo. — In. Peritoneum. — A. Bauchfell, Darmfell. — P. y C. Peritoneu. (Etim. — Del gr. *peritonaion;* de *periteineiu,* extender alrededor.) m. *Anat.* Serosa peliviana abdominal, la más compleja de las serosas viscerales y la más vasta del cuerpo humano. Comprende dos porciones denominadas, respectivamente, *parietal* y *visceral*. La primera recubre por detrás la cara anterior de la pared abdominal formando relieve á nivel del ombligo por el uraco y los vasos umbilicales atrofiados. Esta porción del peritoneo ó *peritoneo parietal* es delgada y transparente ó gruesa y opaca según las regiones. Se halla recubierta en su cara profunda por un tejido celular llamado *subperitoneal* que llena en ciertas partes (pelvis, pared posterior del abdomen) un espacio que recibe el mismo nombre. Dicho tejido se condensa en determinadas regiones formando membranas, fascias ó aponeurosis. La *hoja visceral* del peritoneo ó *peritoneo visceral* recubre los diferentes órganos ó vísceras de la cavidad abdominal. En algunas, como los riñones, vejiga, útero, vesículas seminales, recto, duodeno, páncreas, colon ascendente y descendente, forma una simple hoja de revestimiento. En otras como el íleon, colon transverso, *S* ilíaca, estómago, hígado y bazo, constituye una cubierta casi completa, adosándose luego sobre sí mismo y formando repliegues diversos. Estos son de dimensiones é importancia variables, ya relacionando unos órganos con otros, ya ligándolos á la pared abdominal. Cuando se dirigen de la pared abdominal á un segmento cualquiera del tubo digestivo se denominan meso, como el *mesenterio* que va del intestino delgado á la pared abdominal posterior y el *mesocolon* que reúne á la misma pared los diferentes segmentos del colon. Cuando los repliegues peritoneales se dirigen á vísceras que no forman parte del tubo digestivo se denominan *ligamentos*. Tales son los del hígado y del útero que parten de estos órganos para dirigirse á determinadas porciones de la pared abdominal. Por fin, cuando los repliegues peritoneales se extienden de una víscera á otra reciben el nombre de *epiplones*. Tal sucede con el *epiplón mayor* y el *menor* que van del estómago al colon transverso y el hígado, el *epiplón gastroesplénico* que une el estómago al bazo, y el *epiplón pancreáticoesplénico* que reúne el páncreas al bazo. Todos estos repliegues peritoneales, sea cualquiera su situación, se hallan constituídos por dos hojas serosas entre las cuales se encuentra el tejido conjuntivo con vasos y nervios que proceden de las diferentes vísceras ó se dirigen á las mismas. La cavidad peritoneal sólo se pone de manifiesto en estado patológico (ascitis). En condiciones normales es, en efecto, una cavidad virtual por hallarse en contacto las hojas que la limitan. Se halla cerrada por todas partes en el hombre, mientras que en la mujer comunica directamente con las trompas y el útero. Su punto más declive corresponde en el hombre al fondo de saco recto vesical, y en la mujer al rectovaginal ó de Douglas. Es, además, dicha cavidad sumamente irregular por la disposición complicada del peritoneo visceral y sus numerosos repliegues. Estos tabican la cavidad, subdividiéndola en otros secundarios que comunican más ó menos ampliamente entre sí. El mesocolon transverso divide la cavidad peritoneal en dos pisos: uno superior y otro inferior. El primero, que contiene el hígado, estómago, páncreas y bazo, se halla limitado: por delante, por la pared abdominal anterior en su porción supraumbilical; por atrás, por la pared dorsolumbar; por arriba, por la bóveda diafragmática; por abajo, por el mesocolon transverso y los ligamentos frenocólicos derecho é izquierdo. Comunica con el resto de la cavidad peritoneal á nivel del borde anterior del colon transverso. El epiplón gastrohepático divide el piso superior citado en tres cavidades secundarias: una derecha ó *fosa hepática,* otra izquierda ó *fosa gástrica,* y otra posterior ó *cavidad posterior de los epiplones.* La fosa gástrica y la hepática comunican ampliamente entre sí, relacionándose la primera con el *espacio parietocólico derecho,* y la segunda con el izquierdo de igual nombre. En la mencionada fosa hepática el hígado determina la formación de otros dos espacios serosos, el *suprahepático* ó *subfrénico* y el *infrahepático*. La cavidad posterior de los epiplones, al contrario de las dos precedentes, se halla casi enteramente aislada de la gran cavidad peritoneal. Sólo comunica, en efecto, con el piso superior por un orificio denominado *hiato de Winslow*. Este se halla limitado: por detrás, por la vena cava; por delante, por el pedículo del hígado; por abajo, por la primera porción del duodeno, y por arriba, por el lóbulo de

Spigelio. La cavidad de los epiplones constituye un ancho divertículo de la peritoneal. Es aplanado de delante atrás, extendiéndose en anchura desde el hiato de Winslow al hileo del bazo, y su altura desde la parte más alta del lóbulo de Spigelio á la más declive del epiplón mayor. Se distinguen dos partes diferentes en la cavidad de los epiplones. Una de ellas, relativamente estrecha, continúa el hiato de Winslow y constituye el *vestíbulo* de la cavidad de los epiplones. Otra situada por debajo y por fuera de la precedente, corresponde á la cara posterior del estómago y representa la *cavidad propiamente dicha*. Comunica el vestíbulo con la última por una suerte de orificio *(orificio de la bolsa de los omentos)* que resulta del levantamiento del peritoneo parietal por los vasos coronarios estomacales *(ligamento gastropancreático)*. El piso inferior de la cavidad peritoneal tiene por límites: por arriba, el colon transverso y su meso; por abajo, el fondo de la excavación pelviana, y por delante, por detrás y lateralmente, la pared abdominal. Comprende la mayor parte de la cavidad abdominal encerrando las asas intestinales. El mesenterio, por una parte, y el colon ascendente, descendente y sus mesos, constituyen á modo de tabiques que dan lugar á cavidades secundarias. Estas son: el *espacio mesenterocólico derecho,* entre la cara derecha del mesenterio y el colon ascendente; el *espacio mesenterocólico izquierdo,* entre la cara izquierda del mesenterio y el colon descendente; el *espacio parietocólico derecho,* entre el colon ascendente y la pared lateral derecha del abdomen; el *espacio parietocólico izquierdo,* entre el colon descendente y la pared lateral izquierda del abdomen y la *cavidad de la pelvis menor*. Como todas las serosas, el peritoneo se halla formado por dos capas: una profunda conjuntiva por su textura, y otra superficial endotelial. Fisiológicamente segrega un líquido poco abundante y cuya secreción se exagera en estado patológico. Las arterias y venas del peritoneo no le son propias y sólo proceden de los órganos que contiene. En cambio posee vasos linfáticos distintos que se dirigen á las serosas subperitoneales y viscerales, de donde pasan á los ganglios tributarios correspondientes. Los nervios proceden de las redes subyacentes, y en particular de los nervios lumbares para la hoja parietal y del plexo solar para la visceral. Para completar este artículo, V. los de ESTÓMAGO, PÁNCREAS, BAZO, HÍGADO, RIÑONES, INTESTINOS, etc.

Bibliogr. Testut-Jacob, *Traité d'Anatomie Topographique* (París, 1908); Poirier, *Traité d'Anatomie descriptive* (París, 1909); Gray, *Descriptive Anatomy* (Londres, 1919); Tillaux, *Tratado de Anatomía Topográfica*.

PERITONIO. m. *Entom.* (*Perithonius* Crotch.) Género de coleópteros de la familia de los erotílidos y tribu de los erotilinos. Los insectos que constituyen este género presentan el cuerpo oval, brillante, algo dilatado hacia atrás; ojos con facetas bastante grandes; clípeo escotado por delante; antenas largas hasta la base del escudete, con maza delgada, de tres artejos; protórax grande, fuertemente transversal, con los lados ligeramente redondeados y una línea basilar de puntos profundos; patas moderadamente largas; tarsos cortos. Se conoce una sola especie, *P. misolampoides* Lac., de Colombia.

PERITONISMO. m. *Pat.* Síndrome doloroso abdominal que remeda el cuadro clínico de una peritonitis del que puede ofrecer algunos de los síntomas generales. Se considera como una reacción anómala del simpático, y por lo tanto, atributo del nervosismo en todas sus formas (histerismo, psicostenia). La historia clínica del sujeto, la exploracion clínica y el curso de la enfermedad establecerán el diagnóstico diferencial con la peritonitis verdadera.

PERITONITIS. f. *Pat.* Inflamación del peritoneo. Recibe diferentes nombres según su curso *(aguda* y *crónica)*, su localización *(pélvica, periesplénica)*, su difusión *(parcial* ó *general)*, su etiología *(traumática, tuberculosa)*, sus lesiones *(serosa, hemorrágica)*, su patogenia *(primitiva* ó *secundaria)*. La *peritonitis general aguda* sucede, ya á un traumatismo (heridas penetrantes sépticas), ya y con mayor frecuencia á una perforación de los órganos vecinos con salida de materias infectantes (úlcera gástrica, absceso biliar). Igualmente depende de la propagación de un proceso inflamatorio de vecindad (útero y anexos, riñones) ó de una infección general (fiebre tifoidea, eruptivas). Se traduce la peritonitis por un dolor agudo abdominal lancinante y que se exacerba á la presión y aun al simple contacto. La tos, las inspiraciones fuertes y los movimientos del cuerpo provocan asimismo crisis dolorosas que arrancan gritos al enfermo. Hay á la vez tensión del vientre, meteorismo, hipo, vómitos biliosos, verdosos y porráceos con estreñimiento, fiebre, pequeñez y concentración de pulso. La piel se halla seca ó se recubre de un sudor frío, y la fisonomía se desencaja adoptando el tipo hipocrático. El curso de la enfermedad es variable, evolucionando, ya en veinticuatro horas, ya en una ó dos semanas. Las formas generalizadas acaban con el fallecimiento del enfermo cuando persisten en dicho estado sin localizarse ni circunscribirse. Las formas localizadas admiten la posibilidad de la curación y aun de la restauración orgánica funcional. El diagnóstico sólo ofrece dificultades en los casos latentes con dolor sordo, ausencia de meteorismo y diarrea, reemplazando el estreñimiento. Entonces se dará el valor debido á cada uno de los síntomas (pulso, temperatura, estado general) y se atenderá á la historia clínica del enfermo. La anatomía patológica revela una infección y rubicundez de la serosa con exudado concreto, ó bien con un derrame lactescente ó sanguíneo donde flotan las circunvoluciones intestinales con copos albuminosos. El tratamiento es sintomático, calmando el dolor (hielo, opiáceos), moderando la inflamación (fricciones con ictiol ó mercuriales), actuando sobre el estado general (balneación). En muchos casos *(peritonitis apendicular)* sólo puede obrarse eficazmente mediante la intervención quirúrgica. La *peritonitis aguda circunscrita* ó *parcial* abarca diferentes variedades, según su localización. Tal ocurre con la *perihepatitis,* la *periesplenitis* y la *pelviperitonitis*, que difieren por su patogenia y sintomatología. La semejanza del tejido serosoperitoneal con el linfoconjuntivo, hace que, como en este último, dominen en su patología las infecciones crónicas. De aquí la frecuencia de los procesos subagudos y crónicos en las formas lentas de las grandes infecciones (tuberculosis) y en la declinación de las epidémicas (grippe). El tipo más frecuente de la peritonitis crónica es el tuberculoso, que en la infancia y adolescencia puede constituir la primera y principal manifestación de la bacilosis. Se traduce clínicamente por dolores sordos, alternativas de estreñimiento y diarrea, anorexia, sed, meteorismo y enflaquecimiento. La exploración descubre una ma-

cidez en las partes declives del abdomen con zonas de sonoridad timpánica. También se observa empastamiento, rigidez de la pared abdominal y dolores poco acentuados á la presión. Más tarde se declaran desórdenes digestivos más ó menos pronunciados, emaciación, fiebre, facies térrea, edema de las extremidades inferiores, tos y signos de tuberculización pulmonar. La enfermedad dura de seis meses á uno ó dos años, acabando con la vida del enfermo. La anatomía patológica enseña la presencia de falsas membranas gruesas, resistentes, que unen la pared abdominal á las vísceras subyacentes, formando bolsas de contenido seroso ó purulento y poco abundante. El peritoneo y el epiplón, lo propio que las indicadas membranas, se hallan infiltrados de tubérculos, ya en forma de granulaciones grises ó amarillas, ya en la de masas reblandecidas. Asimismo se encuentran tubérculos á veces ulcerados y perforados en la mucosa intestinal. Además de esta forma clínica ulcerosa ó vulgar, se encuentran otras diversas como la *fibrosa* y la *ascítica*. La primera es de pronóstico más favorable, pero de secuelas importantes por las bridas fibrosas que produce y que se convierten á veces en causa de acodamiento y obstrucción intestinales. La forma ascítica es en realidad una forma benigna de peritonitis tuberculosa con tendencia á la curación. La *peritonitis cancerosa*, se revela por una sintomatología análoga á la anterior y por la presencia á la palpación de tumores sólidos en el abdomen. Los dolores son más violentos y la marcha se caracteriza por su mayor rapidez, mientras la piel ostenta el color pajizo de la caquexia cancerosa. El tratamiento de estas formas de peritonitis deriva sus indicaciones de las correspondientes á la enfermedad causal. Las intervenciones quirúrgicas poseen entonces pocas ventajas, pudiendo obrar solamente como paliativas ó para cumplir indicaciones de urgencia (laparotomía, paracentesis). Por lo demás, el tratamiento operatorio puede ser útil en los accidentes consecutivos á ciertas formas. Tal ocurre con la destrucción de bridas y adherencias en pos de una peritonitis fibrosa ó adhesiva.

Bibliogr. Choyce, *Tratado de cirugía;* Bergman-Bruns, *Tratado de cirugía clínica y operatoria* (edición Espasa, Barcelona); Le Dentu y Delbet, *Nouveau traité de chirurgie* (París, 1913); Forgue, *Manual de patología externa* (ed. Espasa, Barcelona); Ebstein, *Tratado de medicina clínica y terapéutica* (ed. Espasa, Barcelona); Pye-Smith, *A text-book of Medicine* (Londres, 1914); Taylor, *The practice of Medicine* (Londres, 1916); Leyden y Klemperer, *Die Deutsche Klinik* (Berlín, 1920); Nothnagel, *Pathologie u. Therapie* (Berlín, 1919); Rochard, *Diagnostic des maladies chirurgicales de l'abdomen* (París, 1918); Faure y Alglave, *Précis de Pathologie externe* (París, 1916); Balthazard y Cestan, *Précis de Pathologie interne* (París, 1917).

Peritonitis. *Veter.* Inflamación de la serosa abdominal ó peritoneo, que la sufren con mucha frecuencia los animales domésticos, aunque rara vez con el carácter de primitiva, pues su presentación se debe más á otra enfermedad ó lesión de algún órgano vecino; cuando se localiza en una pequeña extensión se la denomina *perihepática* y *periesplénica*, según corresponda la inflamación á la parte que envuelve el hígado, bazo, etc.; si es debida á un traumatismo se la denomina *primitiva*, y si se debe á otros procesos extraños á su misma naturaleza, toma el nombre de aquéllos: *peritonitis tuberculosa* y *peritonitis sarcomatosa;* también se la denomina *peritonitis seca exudativa, peritonitis purulenta, peritonitis hemorrágica*, etc., según las lesiones que presentara en la autopsia.

La inflamación del peritoneo puede ser producida por contusiones graves y por heridas penetrantes, como puede suceder en las operaciones de la paracentesis que suele ocasionar una peritonitis circunscrita; la de la hernia estrangulada, la castración á testículos descubiertos y la gastrotomía que la producen localizada ó difusa. Además, la rotura, desgarro ó simple perforación de los órganos contenidos en su seno, sea del estómago, del intestino (por procesos inflamatorios ó por larvas de parásitos), de la vejiga biliar, de la vejiga, del hígado, del bazo, etc.

También suele producirse la peritonitis por simple continuidad de un órgano inflamado (hernias estranguladas, complicadas, invaginaciones, válvulas, etc.), y muy rara vez se ha podido atribuir á cambios atmosféricos (peritonitis reumática).

Los experimentadores modernos únicamente aceptan la peritonitis como de naturaleza microbiana exclusivamente, y todo el proceso de formación de la peritonitis está en el modo de introducirse los gérmenes en la serosa peritoneal; estos gérmenes pueden ser transportados hasta el peritoneo por la circulación sanguínea, por la pared abdominal, por la rotura de un órgano, por la propagación ó abertura espontánea de un foco purulento intra ó extraperitoneal, por la perforación de la matriz y por la propagación de una ovarosalpingitis ó metritis.

Los síntomas ofrecen diversas interpretaciones según sea la causa: en la forma piógena va precedida de un enfriamiento, de un traumatismo accidental (de las operaciones efectuadas), de la rotura de un absceso, etc., empezando por escalofríos y cólicos más ó menos intensos, el animal tiene un dolor vivísimo desde el punto de la infección, irradiándose á todo el abdomen; está triste, abatido, con la cabeza baja, los ojos brillantes, la mirada fija; su aspecto es de gran sufrimiento; el vientre está tenso y como abombado; permanece inmóvil y con los remos aproximados á su centro de gravedad; si se echa, que no es lo frecuente, lo hace sobre el costado y extendiendo los remos; no se revuelca con violencia, aunque patea y se mira con insistencia el sitio dolorido; á los tres ó cuatro días se presenta el timpanismo en la peritonitis parcial, y á los dos en la difusa. La disnea acusa hasta 70 movimientos respiratorios por minuto; hay debilidad cardíaca, el pulso tenue, la fiebre puede llegar á 40, 41 ó 42°; para entonces los sudores son abundantes, el estreñimiento y, alguna vez, la diarrea, son pertinaces, hay tenesmo urinario. Cuando el timpanismo es exagerado, el animal permanece indiferente á todo y se cubre de sudor frío anunciando su próximo fin.

El curso de la peritonitis aguda es vario; si termina por la resolución en sentido favorable, disminuye el dolor y demás síntomas á los cuatro ó cinco días para quedar restablecida la normalidad á los quince; si pasa al estado crónico entonces se producen otros procesos, como la ascitis, exudación fibrilar, etc., que determinan las adherencias abdominales.

Los síntomas varían en la peritonitis séptica ó pútrida, cuya causa más frecuente es la traumática

debida á la castración; en esta forma los síntomas locales se encuentran obscurecidos por los generales: la fiebre intensa, la adinamia y el colapso deben atribuirse á una intoxicación pútrida, pues la invasión viene precedida de escalofríos intensos, seguidos de sudores más ó menos generales con debilidad y abatimiento extremados; los ojos están saltones; la cara está retraída y descarnada; la sensibilidad del abdomen es nula; la estación es continua é indiferente; la respiración corta, superficial, agitada; la fiebre moderada, aunque el colapso es muy pronunciado, y en las últimas horas el meteorismo aumenta hasta la muerte.

Tratamiento de la peritonitis. En las peritonitis circunscritas debe preocupar la no generalización, pues los movimientos peristálticos de la masa abdominal propagan la infección y por ello convendría inmovilizar en lo posible aquélla. Inyecciones de pantopón ó cloromorfina (50 centigramos en 50 gr. de agua destilada para una inyección hipodérmica cada cuatro horas) ó bien el hidrato de cloral (15 gr. en agua gomosa, 2 litros dos veces al día); esta medicación veda alimentar al animal por la boca, por lo tanto, debe administrársele enemas de agua harinosa con tridigestina (agua, 2 litros; tridigestina, 10 gr.; harina flor de trigo, $^1/_2$ kg.), leche (de 5 á 6 litros diarios), agua albuminosa ó huevos batidos (huevos frescos en número de seis por 1 litro de agua hervida); al interior se administran antisépticos potentes de cocimiento de quina con naftol-β [quina machacada, 20 gr., cocida en 2 litros de agua, y añádase después el naftol (8 gr.) disuelto en glicerina, 15 gr.; agítese el todo antes de usarlo]. Si el animal es vigoroso, al principio convendrá practicar una sangría (2 litros) en la yugular; y como complemento se usa á título de fundente y en reiteradas frotaciones sobre el vientre la pomada mercurial doble (fórmula oficinal).

El tratamiento quirúrgico es el único racional cuando la peritonitis se debe á una herida posiblemente infectada ó á una rotura (también perforación) de alguna porción de intestino, pues el cirujano abre el abdomen, según la técnica enseña, reconoce la solución de continuidad, limpia y asepiza el peritoneo, sutura las paredes del órgano causante de la infección y coloca el apósito oclusivo, obteniendo la cura del enfermo. Este procedimiento tan sólo y excepto en las grandes clínicas, es recomendable para los animales pequeños.

Peritonitis generalizada. Es rarísima sobre todo en los solípedos, excluyendo los debidos á infecciones tuberculosas, que se estudian en la patogenia extensísima de la tuberculosis. Es debida en los animales domésticos á alteraciones secundarias, de modo que se considera siempre como posible complicación de la úlcera del estómago, de tumores abdominales, de quistes del hígado, de la melanosis, linfadenia, etc., etc.

Los síntomas al principio son muy poco apreciables, pues aun cuando indican un trastorno funcional de alguna víscera, suele diagnosticarse de inflamación del hígado, del bazo, del intestino, según sea su punto de partida. Mas en el período de estado adopta generalmente una de las dos formas: la forma ascítica y la forma neomembranosa, siendo de señalar por su particularidad que estas dos formas se presentan en razón inversa de su intensidad; así, cuando más importancia tiene una, menor es la importancia de la otra, y se explica porque las neoformaciones muy vasculares son vías activas, bien de absorción en los casos de líquido derramado (ascitis), bien de derivación para la circulación obstruída en algún punto.

Tratamiento. No existe tratamiento específico; por lo tanto, debe esperarse muy poco éxito de las medicaciones que se empleen. Los prácticos suelen emplear las sales alcalinas en dosis laxantes (sulfato de sosa, de magnesia, 60 gr. en dos tomas al día); sal de Carlsbad cuando hay trastornos en la filtración del riñón, emplean los diuréticos (polvo de escila, nitrato de potasa é infusos oficinales de hojas de *Digitalis purpurea*). Cadéac prescribe el electuario siguiente: polvo de digital, 3 gr.; salicilato de sosa, 15; sal de Vichy artificial, 20; polvo de genciana, 60; miel, c. s., para administrar en tres tomas durante el día.

El tratamiento debe ser secundado por una alimentación nutritiva y de fácil digestión (harinas, leche, cocimientos de legumbres, productos azucarados, etc.).

Peritonitis crónica. Esta forma de peritonitis suele suceder á la aguda, ó bien es debida á la presencia de otras enfermedades, tales como la pielonefritis, las metritis crónicas, afecciones del hígado, cuerpos extraños (clavos, agujas, cristales) procedentes de los contenidos gástricos, etc.

Cuando la peritonitis crónica es resultado de la forma aguda, se observa que los síntomas descritos en ésta disminuyen en intensidad; solicita el animal y come, aunque pocos, algunos alimentos; el dolor es menos intenso; vuelve á rumiar; el volumen del vientre aumenta considerablemente, sobre todo en las partes laterales ó inferiores, en las que si se ausculta se percibe muy claro un ruido de chapoteo, de un modo especial si se imprime al vientre un movimiento de vaivén; se presenta también algún que otro cólico, lo que hace alterne la diarrea con el estreñimiento. Cuando la peritonitis crónica se debe á otras afecciones entonces predominan los síntomas de éstas, aunque en la forma ascítica (hidropesía) el diagnóstico se hace con facilidad, ayudado por el enflaquecimiento rápido del animal, palidez de las mucosas, cólicos frecuentes, hundimiento de los ijares y región lumbar.

Tratamiento. Deben aplicarse los revulsivos á las paredes abdominales, eligiendo con preferencia los vexicantes (tapsia, cantáridas, euforbio, etc.) á las fricciones de trementina y mostaza. Al interior los diuréticos, cocimientos de estigmas de maíz, de rabillos de cereza y de cebolla albarrana, dados como bebida usual. El yoduro potásico puede emplearse para impedir se formen falsas membranas.

Cuando el derrame seroso es muy grande se practica la punción abdominal, y todo el tratamiento se completa con un cuidado higiénico riguroso, alimentación escogida, nutritiva y tónica y abrigo ligero del enfermo.

Peritonitis parasitarias. Son las peritonitis debidas á la presencia de parásitos, entre ellos: En los solípedos, la *Filaria equina* y la *Filaria papillosa*, la forma larvaria de la *Tenia equinococo* y el *Derotoma asmatus*.

En los rumiantes, el *Cisticercus tenuicollis* y la *Filaria del buey*.

En los carnívoros, los equinococos, el *Strongilus gigas* y el *Linguatula denticulata*.

El tratamiento debe de ser insuficiente cuando el diagnóstico es casi imposible hacerlo en vida.

Peritonitis puerperal. Atribuída al poco aseo de las personas que suelen asistir á la parturiente y todavía más á la ineficaz desinfección de las vías génitourinarias.

De las veinticuatro á las treinta y seis horas unas veces, y aun también á los cuatro ó cinco días después del parto, se eleva repentinamente la fiebre á 40 y 41° C.; el animal se halla como asustado, vacila, está torpe, se agita de continuo, se mira el ijar, cesa la secreción de leche, las ubres se ponen flácidas, el apetito y la rumia desaparecen, el pelo se eriza y la respiración se acelera. Muy pronto se presentan convulsiones en los remos y en los músculos de la cara, con temblores manifiestos en los ijares; la boca pastosa y caliente, el pulso acelerado y pequeño, se presentan cólicos, el animal lanza quejidos al respirar y hace esfuerzos para expeler heces imaginarias; aparece el meteorismo y la fetidez de los eructos, la orina escasea, el animal permanece en el último período en decúbito esternal para extenderse por completo bajo la intolerable influencia del dolor, pero la sensibilidad se embota y suele morir presa de convulsiones.

Algunas veces pasa esta forma de peritonitis al estado crónico, pero aun es más excepcional obtener la resolución completa, siendo de notar que la peritonitis por septicemia, en la que predomina el colapso y adinamia muy señalados, suele presentarse en el carnero y en la cabra.

El tratamiento curativo debe encaminarse á la desinfección más completa posible de las vías genitales, la cual se obtendrá por la irrigación continua con soluciones acuosas de ácido fénico (2 ó 4 por 100), sublimado corrosivo (1 por 2000), permanganato potásico (1 por 2000), etc. Esta desinfección será aumentada por la administración por la boca de antisépticos tales como el salol (salol, 50 gr.; alcohol, 15; agua, 800, cada cuatro horas), benzonaftol, sulfato de quinina (sulfato de quinina, 10 gramos; agua acidulada, 60), para dos tomas en una infusión de café, con tres horas de intervalo.

Peritonitis de los carnívoros. En estos animales se presenta también con bastante frecuencia, y se debe á múltiples causas, v. gr., traumatismos, septicemia, tumores malignos, gastroenteritis, etc., generalmente por continuidad de otros órganos enfermos.

Se manifiesta por un dolor intensísimo á la más ligera presión del vientre; éste permanece duro, tenso, caliente; el animal permanece echado, con el raquis encorvado y la cabeza baja, está inapetente; sufre náuseas y vómitos frecuentes, la defecación escasa y ligero timpanismo, indican una seria parálisis intestinal; la fiebre asciende á 40 y 41°, el pulso es pequeño y la respiración entrecortada.

Como tratamiento clásico suelen adoptarse el agua cloroformada administrada por la boca, las fricciones de ungüento gris en el bajo vientre é inglés y el abrigo del vientre, además de la dieta láctea.

En los casos de perforaciones intestinales debe procederse á la laparotomía inmediata.

PERITONIZACIÓN. f. *Cir.* Operación de cubrir una superficie denudada ó cruenta de un órgano abdominal con peritoneo; peritoneoplastia. Véase LAPAROTOMÍA.

PERITOO. m. *Entom.* (*Perithous* Holmgr.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. Se distinguen por tener todo el cuerpo más brillante que el *Ephialtes* Schrank.; cabeza visiblémente estrechada por detrás de los ojos, clípeo separado, plano, profundamente escotado en el ápice; ojos ligeramente escotados en el margen interno; mandíbulas provistas de dientes de igual longitud; antenas filiformes; tórax más largo que ancho, en general de un tono rojo; mesonoto con tres lóbulos anteriores; lados del tórax como pulimentados; metatórax hemisférico, punteado; abdomen cilíndrico, liso, con puntuación esparcida, como dos veces más largo que el tórax, con el primer segmento, con frecuencia también el segundo, más largo que ancho, los siguientes más cuadrados; taladro aproximadamente de la longitud del cuerpo: patas medianamente fuertes; fémures engrosados; último artejo de los tarsos al menos tres veces más largo que los precedentes; uñas en la base no ensanchadas en forma de diente. Se conocen siete especies; las seis se hallan en Europa y América septentrional, la otra dudosa en Africa; *P. mediator* F. se halla en casi toda Europa.

PERITORACAL. *Zool.* PERIBRANQUIAL.

PERITRECO. m. *Entom.* (*Peritrechus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los afaninos. En los insectos de este género el pronoto es trapezoidal, estrechándose progresivamente hacia delante, con sus bordes laterales no aguzados en lámina cortante, sino aquillados y á menudo subsinuados; la mancha no brillante posterior del cuarto segmento ventral muy alejada de la anterior; fémures anteriores dentados. Se cuentan 14 especies de la fauna paleártica.

P. silvestris F.; long., 5 mm. De un pardo rojizo con tomento dorado; élitros de un rojo pálido, punteados de negro; fémures anteriores con un diente. Hállase en Europa y Argelia.

P. nubilus Fall.; long., 5 mm. Cabeza rugosa, negra; antenas vellosas; élitros de un gris rojizo, con puntos negros seriados; fémures anteriores con dos dientes. Se halla en Europa y Argelia.

PERITREMO. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y el gr. *tréma*, agujero.) m. *Zool.* Pieza pequeña, generalmente córnea, que rodea la abertura estigmática del borde anterior del episterno, y á veces del esternón, en los insectos hexápodos.

PERITREO. m. *Zool.* (*Peritraeus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los tomísidos y tribu de los misumeninos. Del género *Domatha* E. Sim., al cual se avecina, difiere por el céfalotórax poco más largo, estrechado ligera y paulatinamente hacia atrás; ojos posteriores mayores, los medios no mucho más distantes de los laterales que entre sí; tubérculos de los ojos laterales muy rebajados: patas inermes, pero provistas por encima de cerdas larguísimas; metatarsos anteriores aproximadamente iguales á los tarsos, pero mucho más cortos que las tibias; patas posteriores no mucho más cortas que las anteriores; tegumentos coriáceos y con cerdas espiniformes largas y erizadas. Se cita una especie, *P. hystrix* E. Sim., propia de Ceylán.

PERITRESIO. m. *Paleont.* (*Peritresius* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los testudinados, suborden de los criptodiros, familia de los quelonemídidos, sinónimo de *Chelone* Leidy; presenta gran parecido con el género *Osteopygis* Cope, del que se distingue por tener el peto esculturado y quilla dorsal. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios correspondientes al cretáceo superior de New Jersey, siendo característica la especie *Peritresius ornatus* Cope.

PERITRICO. m. *Bot.* Cada uña de las pestañas vibrátiles de las bacterias cuando tienen muchas alrededor de la célula.

PERITRICOS ó PERITRÍQUIDOS. m. pl. *Zool.* (*Peritrica* Stein, *Peritrichida* Delage.) Grupo ó división de los protozoos ciliados (más comúnmente denominados infusorios), considerado como orden por la generalidad de los autores. Como lo expresa su denominación, se caracterizan principalmente los peritricos por la disposición de largos cilios alrededor de la abertura bucal, ó sea sobre el borde del perístoma, constituyendo la región denominada *zona adoral*. Pueden tener una cintura posterior de cilios, pero el resto del cuerpo está casi siempre desnudo ó desprovisto de ellos. La curvatura de la zona ciliada del perístoma, ó *zona adoral*, es generalmente hacia el lado izquierdo (como acontece en la mayoría de los infusorios), pero en algunos está dispuesta hacia el lado derecho, y en atención á esto se divide por Delage el orden de los peritricos en dos secciones ó subórdenes denominados escaiotríquidos ó *Peritricos sinistros*, de curvatura de la *zona adoral* hacia la izquierda, y dexiotríquidos ó *Peritricos destros*, ó de curvatura hacia la derecha.

PERITRIQUIA. (Etim. — Del gr. *peri*, alrededor, y *thrix, trichos*, pelo.) f. *Entom.* (*Peritrichia.*) Género de coleópteros de la familia de los escarabeidos y tribu de los melolontinos. Poseen cuerpo corto, más ó menos grueso, triangular posteriormente; porción anterior del epístoma estrecha; tibias posteriores bastante robustas, engrosadas en medio, uñas desiguales en los tarsos posteriores; élitros siempre cortos y triangulares. La *P. cinerea* puede servir de ejemplo.

PERITRÍQUIDOS. m. pl. *Zool.* V PERITRICOS.

PERITROMINOS. m. pl. *Zool.* (*Peritromina* Stein.) Grupo de infusorios ó protozoos ciliados del orden de los heterotricos, representado por el género *Peritromus* de Stein, que mientras éste y varios autores le consideran como heterotrico, otros le incluyen en el orden de los hipotricos. V. PERITROMO.

PERITROMO. m. *Zool.* (*Peritromus* Stein.) Género de infusorios ó protozoos ciliados incluído por varios autores en el orden de los heterotricos como afín al género *Blepharisma* Perty (V. BLEFARISMA), pero que en atención á la interpretación dada á sus cilios ventrales es considerado por otros, como Delage, como perteneciente al orden de los hipotricos. Dichos cilios ventrales, todos semejantes y poco diferentes de los del orden de los holotricos, están dispuestos en filas verticales en la región ventral. Viven en el agua de mar.

PERITROPO. m. *Bot.* Se dice del óvulo y de la semilla con el ombligo en medio de su altura, de modo que ni es ascendente ni colgante.

PERITROXO. m. *Entom.* (*Peritrox.*) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos. El cuerpo está revestido de una fina pubescencia; ojos muy aproximados por encima, con sus lóbulos inferiores grandes y alargados; antenas más largas que el cuerpo, casi lampiñas, brevemente ciliada por encima; protórax corto, cilíndrico, algo desigual por encima, provisto á los lados, entre el medio y la base, de dos tubérculos y obtusos; patas bastante largas, con los fémures estrechados ó adelgazados en la base, después engrosados y fusiformes; élitros medianos, cilíndricos, redondeados por detrás y obtusos. La especie para la cual se ha formado el género es un pequeño coleóptero, *P. denticollis*, que vive á orillas del Amazonas.

PERITUBA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de São Paulo, tributario del Taquary, que á su vez des. en el Paranapanema. ‖ Lag. del Est. de Santa Catalina, sit. á corta distancia de la de Morro Sombrío, con la cual comunica.

PERITZ (ISMAR JUAN). *Biog.* Orientalista alemán y ministro de la Iglesia metodista episcopal de los Estados Unidos, n. en Breslau el 8 de Enero de 1863. Estudió primero en su ciudad natal y luego en Berlín, pasando después á Londres y, por último, á New Jersey y Harvard, donde estudió teología. Desde los diez y siete años abandonó la religión judaica y se hizo protestante. Ordenado en 1891, fué pastor de varias iglesias y profesor de lenguas semíticas y de literatura bíblica en la Universidad de Siracusa (1904). En 1913 pasó á Jerusalén como profesor del Instituto Bíblico Newmann. Ha colaborado en la *Encyclopaedia Biblica* y en otras publicaciones científicas, debiéndosele, además, *The Ancient Hebrew Cult* (1898) y *Old Testament History* (1914).

PERIURETRITIS. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y *uretritis.*) f. *Pat.* Inflamación del tejido conjuntivo que rodea la uretra. V. URETRITIS.

PERIUTERINO, NA. (Etim. — Del pref. *peri*, alrededor, y *uterino.*) adj. *Anat.* Que tiene su asiento alrededor del útero. ‖ Dícese también de las enfermedades de igual localización, como las *inflamaciones* y *abscesos periuterinos*.

PERIUTERINAS (INFLAMACIONES). *Obst.* Aparecen durante el embarazo por una infección generalmente gonocócica, revistiendo los tipos clínicos comunes (anexitis simples ó supuradas, pelviperitonitis, peri ó parametritis). También pueden reconocer por causa un fibroma, un quiste ovárico ó un traumatismo. Lo más común es observar tales complicaciones en embarazadas que venían ya sufriendo de flegmasías uterinas ó peritoneales. La peritonitis tuberculosa, cuando se acompaña de adherencias, dificulta el desarrollo del útero. Durante el parto no es raro encontrar inercia uterina. Las pelviperitonitis y salpingoovaritis antiguas se modifican favorablemente por el embarazo, que ablanda y afloja las bridas y adherencias. De este modo se opera una suerte de masaje y la gestación puede llegar á feliz término. Hay casos, sin embargo, en que aparecen dolores y estiramientos, como ocurre cuando el útero se hallaba fijo en retroversión. Entonces puede interrumpirse el curso del embarazo, lo cual es muy frecuente en las formas supuradas. En este caso el parto ejerce asimismo una influencia desfavorable comprobada en todos los tipos clínicos (salpingitis supuradas, colecciones pélvicas del ligamento ancho, del fondo de saco de Douglas). El útero, al ascender en el abdomen y también al contraerse, estira las adherencias peritoneales, provocando la difusión del pus. Los accidentes puerperales se declaran á los dos ó tres días con la fenomenología correspondiente á un brote de peritonitis, á una peritonitis generalizada ó á un absceso vaginal ó rectal. La mejor defensa es el engrosamiento de las paredes de la trompa ó de la colección pélvica. Esta última es rara vez causa de distocia. El aborto se registra aproximadamente en la mitad de los casos y la mortalidad materna es de un 50 por 100. En las afecciones no supuradas se recomendará como tratamiento el reposo y las inyecciones calientes prolongadas. Una vez se haya reco-

nocido la colección supurada, deberá abrirse sin tardanza para prevenir el aborto. Si se declaran accidentes de peritonitis, tendrá que acudirse á la laparotomía de urgencia.

PERIVALIO. (Etim. — Nombre del bajo latín, formado de la prep. *peri,* alrededor, y del nombre latino *vallis,* valle.) m. *Antig.* Antiguo nombre dado al coro de chantres formado por dos filas paralelas de sillas.

PERIVIER (Antonino). *Biog.* Periodista francés, n. en Angles-sur-l'Anglin en 1847. A los veintiséis años entró en la redacción del *Figaro,* y Villamessant le nombró su secretario. Más tarde fundó el *Supplement littéraire* del *Figaro* y el *Figaro Illustré,* y á la muerte de Villamessant (1879) fué uno de los tres directores del periódico, asumiéndola luego por completo, en contra de la voluntad del Consejo de administración. Destituído por la asamblea de accionistas (1901), no abandonó la dirección sino después de una sentencia judicial, entrando entonces como director en el *Gil Blas.* Ha publicado últimamente la obra *Napoléon journaliste* (París, 1918).

PERIXERO. m. *Entom.* (*Perixerus* Gerst.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Tres especies se conocen de Méjico; el tipo es *P. squamipennis* Gerst.

PERIYAPATNA. *Geog.* Pobl. de la India, en el reino de Mysore, prov. de Ashtagram. dist. y á 60 kms. ONO. de Mysore, sit. cerca de la frontera del Koorg; unos 1,500 h. Corresponde á la antigua *Singapatna* de las crónicas. Un rey de la dinastía Chola construyó en ella un templo en el siglo XII, y más tarde fué conquistada por el vadeyar Periya, que le dió su nombre.

PERIYAR ó ALVAI. *Geog.* Río de la India, en el reino de Travancore. Nace en los montes Cardamom y se encamina sucesivamente al N., al O. y otra vez al N., y después de un curso de 230 kms., va á des. en un pantano de la costa occidental de la península india, entre Cranganore y Cochin, dividido en dos brazos. Sus principales tributarios son el Vidimati, el Mallai, el Shirdoni, el Peringakotai, el Madrapalli, el Kundanpara, el Eddamalai y el Alvai, que también le da nombre, y tiene 130 kms. de curso. El Periyar es navegable para pequeñas embarcaciones en una distancia de 97 kms.

PERIZES. *Geog.* Parr. del Brasil, en el Estado de Marañón. V. San Bemto dos Perizes.

PERIZONA. f. *Zool.* (*Perizona* Haeckel.) Género de protozoos rizópodos radiolarios del orden de los peripilarios, suborden de los discoideos, afín al *Periphaena* Ehrenberg. V. Perifena.

PERIZONIUS (Jacobo Voorbroek, llamado). *Biog.* V. Voorbroek (Jacobo).

PERJAMOS. *Geog.* Dist. de Hungría, en el comitado de Torontal. Comprende 11 municipios y tiene una población de 30,840 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 83 kms. NNE. de Nagy-Becskerek, junto al Arauka, brazo izq. del Maros, que se pierde en la rib. izq. del Tisza ó Theiss; 5,500 h. (alemanes). Iglesia moderna; Escuela Superior; Tribunal de distrito. Producción de cereales. Término de un empalme de la l. f. de Szegedin á Nagy-Kikinda.

PERJE. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szilagy, dist. y á 13 kms. S. de Kraszna, al pie del monte Meres, de 886 m., junto á las fuentes del Kraszna, tributario del Szamos, afl. izq. del Tisza ó Theiss; 920 h.

PERJENIO. m. Pergenio.

PERJEÑO. m. Pergeño.

PER JOCUM. loc. lat. *En broma, de chanza, chanceándose.*

PER JOVEM. (Pronúnciese *per yóvem.*) loc. lat. *Por Júpiter.* Se usa como una especie de juramento. *Le aseguro,* per Jovem, *que yo me vengaré.*

PERJUDICABLE. adj. Que perjudica ó puede perjudicar.

PERJUDICADOS (Documentos). *Der.* Llámanse así los efectos ó documentos de cambio que, precisando ser presentados á la aceptación ó al pago para adquirir su máxima fuerza ejecutiva, pierden ésta por no haberse hecho esa presentación ó no haberse protestado. V. Letra de cambio (t. XXX, pág. 237, *c″*).

PERJUDICAMIENTO. m. ant. Perjuicio.

PERJUDICAR. F. Préjudicier, nuire. — It. Pregiudicare. — In. To prejudice, to injure. — A. Schädigen, schaden. — P. Prejudicar. — C. Perjudicar. — E. Malutili. (Etim. — Del lat. *praejudicare.*) v. a. Ocasionar daño ó menoscabo material ó moral. U. t. c. r.

Deriv. **Perjudicable. Perjudicado, da. Perjudicador, ra. Perjudicante.**

PERJUDICIABLE. adj. ant. Perjudicial.

PERJUDICIAL. 1.ª acep. F. Nuisible. — It. Pregiudiziale. — In. Mischierous. — A. Nachteilig, Schädlich. — P. Prejudicial. — C. Perjudicial. — E. Malutila. (Etim. — De *perjuicio.*) adj. Que perjudica ó puede perjudicar. ‖ *Jurisp.* Dícese de la acción ó excepción que ante todas cosas se debe examinar y definir.

Deriv. **Perjudicialmente.**

PERJUICIO. 1.ª acep. F. Préjudice, tort. — It. Pregiudizio, danno. — In. Prejudice, injury, damage. — A. Nachteil, Schade. — P. Prejuizo. — C. Perjudici, dany. — E. Malutilo. (Etim. — Del lat. *praejudicium.*) m. Efecto de perjudicar ó perjudicarse. ‖ Pérdida, daño ó menoscabo que se recibe ó se causa, especialmente en la honra ó en la hacienda. ‖ Extorsión. ‖ Detrimento.

Sin perjuicio. m. adv. Dejando á salvo.

Perjuicio. *Der.* Es la ganancia que se deja de obtener por una causa cualquiera. No ha de confundirse con el daño, que es la pérdida que se experimenta en lo que ya se tiene. V. Daño. *Indemnización de daños y perjuicios* (t. XVII, págs. 980 y siguientes).

PERJUMAR. v. a. fam. Presumir, barruntar.

PERJURACIÓN. f. ant. Perjurio.

PERJURADOR, RA. adj. Perjuro. Usase también como substantivo.

PERJURAMENTE. adv. m. Con perjurio.

PERJURAR. F. Parjurer. — It. Pergiurare. — In. To perjure. — A. Meineidig machen. — P. y C. Perjurar. — E. Jarrompi. (Etim. — Del lat. *perjurare.*) v. n. Jurar en falso. U. t. c. r. ‖ Jurar mucho ó por vicio, ó por añadir fuerza al juramento, como maldiciéndose. ‖ v. r. Faltar á la fe ofrecida en el juramento.

Deriv. **Perjurado, da. Perjurante.**

PERJURIO. F. Parjure. — It. Pergiuro. — In. Perjury, False oath. — A. Meineid, Falscheid. — P. Perjurio. — C. Perjuri, fals jurament. — E. Falsjurinta. (Etim. — Del lat. *perjurium.*) m. Delito de jurar en falso. ‖ Acción de perjurarse.

Perjurio. *Hist. ant.* Para su estudio en la antigüedad y entre los salvajes V. Juramento.

Perjurio. *Mor.* Propiamente hablando, perjurio es un juramento que carece de verdad. Impropiamente, ó en sentido lato, llámase también perjurio el juramento que carece de justicia (juramento inicuo) ó de juicio (juramento incauto), que son los tres requisitos para la licitud del juramento. De donde, perjurio, en el sentido más propio, comete quien afirma con juramento lo que sabe ser falso (juramento asertorio), ó promete con juramento algo que no tiene intención de cumplir, ó algo que positivamente tiene intención de no cumplir (juramento promisorio). No sería propiamente perjurio el no cumplir aquello á que se hubiese uno obligado con juramento, sino una simple infracción de un juramento, siempre que en el acto del juramento hubiese habido intención de cumplirlo. El perjurio, en cuanto significa un juramento que carece de verdad, es siempre pecado grave contra la virtud de la religión, que se opone á la infinita veracidad de Dios, que no puede engañarse ni quiere engañarnos, pues se le pone como testigo de la mentira. Todo perjurio es de una misma especie moral, así el invocatorio, que es aquel de que hemos venido hablando, como el imprecatorio, que pone á Dios como testigo de la verdad y como vengador del perjurio, por cuanto los males que el que jura invoca sobre sí, si no dice la verdad ó deja de cumplir lo que promete, no los suele desear de corazón, antes al contrario; con todo, si se diese el caso, esta circunstancia añadiría un nuevo pecado contra la caridad. Es un perjurio grave afirmar con juramento la verdad de una cosa que no pasa de ser probable, puesto que se pone á Dios indistintamente por testigo de una verdad ó falsedad. Con todo, bastaría para la licitud del juramento, en cuanto requiere verdad, la certeza moral que se adquiere de un hecho cuando viene atestiguado por el testimonio de un varón fidedigno. Fuera de juicio sería suficiente la certeza moral que engendra el testimonio de un varón fidedigno, pero no en juicio, el cual requiere la absoluta certeza que da la ciencia experimental de un hecho. Lo mismo se diga para los contratos. El dudar acerca de si se cumplirán las obligaciones que se contraen por el juramento promisorio, sería un perjurio, como también el jurar prometiendo lo que se sabe ser moralmente imposible poder cumplir. Cabe ahora preguntar si sería perjurio jurar con restricción mental, por defecto de verdad. La restricción mental puede ser puramente mental ó mental en sentido lato; la primera tiene lugar cuando los que oyen de ninguna manera pueden conjeturar el verdadero sentido de las palabras, y la segunda cuando pudieran colegirlo de las circunstancias. En este segundo sentido es lícito jurar con restricción mental, pues no adolece el juramento de falta de verdad, aunque para servirse de la restricción mental con juramento se requiera mayor causa que sin él. Con todo, jurar de este modo ante quien tiene derecho de conocer íntegra la verdad, sería pecado mortal.

Mas hemos dicho que en sentido menos estricto también se entendía por perjurio el juramento sin justicia y sin juicio. El defecto de justicia no hace el juramento gravemente ilícito en cuanto se opone á la religión, por cuanto se invoca á Dios como testigo de la verdad y no de la falsedad, aunque, por otra parte, puede incluir un grave pecado contra la justicia ó la caridad. En el asertorio el defecto de justicia importa la carencia de derecho en el que jura para comunicar lo que dice, como sería el confirmar con juramento una detracción; en el promisorio la carencia de licitud y honestidad. El defecto de justicia en el asertorio no pasa de pecado leve, á no ser que se confirme con juramento una acción gravemente mala, como una grave detracción. En el promisorio es grave ó leve, según sea grave ó levemente mala la cosa que se promete.

La tercera cualidad que debe tener el juramento es que se haga con juicio, esto es, que se haga con causa y reverencia interna y externa. El defecto de esta cualidad no excede de pecado venial, por ser una vana invocación del nombre de Dios, que no excede de pecado venial.

La violación de un juramento fingido, que sólo tiene apariencias de tal, no induce la malicia del perjurio.

PERJURO, RA. 1.ª acep. F. Parjure. — It. Spergiuro. — In. Perjurer, forswearer. — A. Eidbrüchig, Meineidig. — P. Perjuro. — C. Perjur. — E. Falsjura. (Etim. — Del lat. *perjurus.*) adj. Que jura en falso. U. t. c. s. ‖ Que quebranta maliciosamente el juramento que ha hecho. U. t. c. s. ‖ m. Perjurio.

Perjuro. *Mor.* Es el que á sabiendas falta á la verdad en el juramento asertorio, ó promete algo con juramento sin intención de cumplirlo ó con intención de no cumplirlo. Comete un pecado mortal contra la virtud de la religión, por ser grave la irreverencia que se comete contra Dios invocándole como testigo de la falsedad. Consta, además, de la gravedad por las penas que se imponía en la antigua Ley á los perjuros y por las muchas con que les castiga la Iglesia. Se confirma por la proposición 24, condenada por Inocencio XI, que dice, traducida del latín: Invocar á Dios como testigo de una mentira leve no es irreverencia tal que por ella quiera ó pueda condenar á un hombre. En sentido menos propio llámase también perjuro el que jura sin justicia ó sin juicio, pero no incurre en las penas contra los perjuros ni comete siempre pecado grave, como puede verse en la palabra Perjurio. Las penas que el Código establece, son: que sea el perjuro en juicio castigado con entredicho personal, si fuese lego, y si clérigo, sea suspendido (canon 1,755, § 3.°). Además, que sea tenido como testigo sospechoso (canon 1,757, § 2.°, 1.°). El canon 2,323 establece que el que se hace reo de perjurio fuera de juicio sea castigado según prudente juicio del Ordinario, mayormente si fuese clérigo.

El art. 681 del Código civil, dice así: No podrán ser testigos en los testamentos: 7.° Los que hayan sido condenados por el delito de falsificación de documentos públicos ó privados, ó por el de falso testimonio...

PERK (Jacobo Fabricio Hérmán). *Biog.* Poeta holandés, n. en Dordrecht (1859-1881). Ya desde muy joven reveló un genio especial para la poesía lírica, que no pudo llegar á perfecta madurez por su prematura muerte. Sus *Poesías* aparecieron en Sneek (1882). Distinguióse especialmente en el soneto, elevando esta forma métrica en la literatura holandesa á una perfección grande.

Bibliogr. Hauser, *Die niederländische Lyrik von 1875-1900* (Leipzig, 1901); Betsy Perk, *Jacques Perk* (Amsterdam, 1902).

PERKAM. *Geog.* Pobl. de Alemania en Baviera, círc. de la Baja Baviera, dist. y á 15 kms. SO. de Straubing, junto al pequeño Leber, afl. der. del Danubio; 270 h. (960 con el mun.). Iglesia católica. Escuelas para niños y niñas.

PERKASIE. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Bucks; 2,779 h. según el censo de 1910

PERKATA. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Fecher ó Weissenburg, dist. y á 10 kms. SSO. de Adory, junto á un pequeño lago cuyas aguas van á parar al Danubio; 3,350 h.

PERKATA-KIS. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Fecher ó Weissenburg, dist. de Adory, á 6 kms. NO. de Perkata; 780 h.

PERKEL. *Mit.* El espíritu del mal entre los fineses.

PERKIN (Reacción de). *Quím.* Método de síntesis empleado en química orgánica para convertir los aldehidos aromáticos en ácidos no saturados. Así, se emplea esta síntesis para obtener el ácido cinámico calentando varias horas á 180° el aldehido benzoico con acetato sódico y anhídrido acético. Primero se combina el aldehido benzoico con el benzoato sódico formando fenil-lactato sódico:

$$\underset{\text{aldehido benzoico}}{C_6H_5 . COH} + \underset{\text{acetato sódico}}{CH_3 . CO . ONa}$$

$$= \underset{\text{fenil-lactato sódico}}{C_6H_5 . \underset{\underset{OH}{|}}{CH} . CH_2 . CO . ONa}$$

En una segunda fase, el fenil-lactato sódico, por la acción del anhídrido acético, pierde una molécula de agua convirtiéndose en cinamato sódico:

$$\underset{\text{fenil-lactato sódico}}{C_6H_5 . \underset{\underset{OH}{|}}{CH} . \underset{\underset{H}{|}}{CH} . CO . ONa}$$

$$= \underset{\text{cinamato sódico}}{C_6H_5 . CH : CH . CO . ONa} + H_2O$$

Reuniendo en una estas dos reacciones resulta la siguiente:

$$C_6H_5 . COH + CH_3 . CO\ ONa$$
$$= C_6H_5 . CH : CH . CO . ONa + H_2O$$

La reacción de Perkin es susceptible de muchas aplicaciones.

Perkin (Federico Mollwo). *Biog.* Químico inglés contemporáneo, n. en Middlesex en 1869, hijo del químico Guillermo Enrique (V.). Estudió en Amesrham y en las Universidades de Londres, Edimburgo y de Wurzburgo (Alemania), donde se doctoró en filosofía. Fundó, con otros sabios, la Sociedad Faraday, y pertenece al Instituto Nacional de Química y á otras varias corporaciones científicas nacionales y de Alemania. Ha formado parte del jurado en las Exposiciones francobritánica (1908) y en las Internacionales de Bruselas (1910), Turín (1911) y Gante (1913). Desde 1897 hasta 1909 dirigió el departamento de química del Instituto Politécnico Municipal de Londres. Aparte de su contribución á diversas publicaciones científicas, de las cuales se destacan *Electrolytic Oxidation of Hydrocarbons of Benzene Series* (1904), *Reducing Action of Calcium on Oxides and Sulphides* (1907), es autor de «*Cantor» Lectures on Oils* (1915), *Qualitative Chemical Analysis, Practical Methods of Inorganich Chemistry, The Metric System, Text-book of Elementary Chemistry, Practical Methods of Electro-Chemistry,* etc.

Perkin (Guillermo Enrique). *Biog.* Químico inglés, n. en Londres y m. en su finca de Sudbury (1838-1907). Terminados sus estudios, entró como ayudante en el laboratorio de Hoffman, y en 1856 descubrió con él el primer colorante de anilina, la malveína. Posteriormente fundó en Greenford una fábrica de colorantes en la que elaboró numerosos productos, especialmente la alizarina y el antraceno. Desde 1873 se dedicó exclusivamente á la investigación científica. Fué doctor honorario de la Universidad de Oxford, y en 1906 Eduardo VII le concedió un título nobiliario. Publicó gran número de trabajos en las revistas científicas, principalmente en las *Transactions of Chemical Society*.

Perkin (Guillermo Enrique). *Biog.* Químico inglés, n. en Sudbury, cerca de Londres, en 1860. Hijo del químico inglés del mismo nombre. Doctor en filosofía por la Universidad alemana de Wurzburgo, doctor en ciencias y derecho *honoris causa* por las de Cambridge, Edimburgo y St. Andrews y ha presidido la Sociedad de Química (1913-15). Fué ayudante del *Roy. Coll.* de Química de S. Kensington (1880), *Privat Dozent* de la Universidad de Munich (1883), profesor de química del *Heriot Watt College* de Edimburgo (1886), desde 1892 profesor de química orgánica en el *Owens College* y desde 1912 en Oxford. Escribió: *Practical Chemistry Inorganic and Organic chemistry* (Londres, 1900), con el doctor Kipping, é *Introductions to Chemistry,* con el doctor Lean. Además, publicó gran número de trabajos en diversas revistas científicas.

Perkin Warbeck. *Biog.* Aventurero belga, n. en Tournai hacia el año 1474 y ahorcado en Tyburn el 16 de Noviembre de 1499. Era hijo de Juan Osbeck, funcionario del municipio de Tournai, y comenzó su carrera en el comercio. Después entró al servicio de un noble inglés que le llevó consigo á Portugal y luego á Inglaterra, donde, aprovechando su parecido con un hermano de Margarita de York, hija de Eduardo IV, se hizo pasar por él, y en 1491 desembarcó en Cork, asegurando ser Ricardo, duque de York. Desde el primer momento contó con el apoyo de los condes de Desmond y de Kildare y poco después fué reconocido por Carlos VIII de Francia, que aceptó tal superchería por odio á Inglaterra. En 1492 pasó á Flandes, donde Margarita de Borgoña le trató oficialmente como sobrino suyo y después solicitó y obtuvo el apoyo del emperador Maximiliano, que se prestó al engaño por idénticos motivos que el rey de Francia. Al mismo tiempo ocurrieron algunas sublevaciones en su favor, por lo que decidió ponerse al frente de una expedición que desembarcó en Deal en 1495. Rechazado con pérdidas, se refugió, primero en Irlanda, y luego en Escocia, donde Jacobo IV le concedió la mano de su prima Catalina Gordon, condesa de Huntly. Preparada una segunda expedición, también fracasó, sin que Perkin Warbeck se desanimara por ello. Sabiendo que el número de descontentos era muy grande en Cornualles, penetró con el nombre de Ricardo IV en dicho condado y puso sitio á Exeter, que el conde de Devonshire le obligó á levantar, refugiándose en Hampshire. Hecho prisionero, fué encerrado en la Torre de Londres (28 de Noviembre de 1497), de donde intentó escaparse dos veces, por lo que fué procesado y condenado á muerte.

Bibliogr. Gairdner, *Story of Perkin Warbeck,* á continuación de *Richard III* (Londres, 1898); *True and wonderfull history of P. Warbeck* (Londres, 1816).

PERKINISMO ó PERKINSISMO. m. *Terap.* Forma desusada de metaloterapia por medio de unas barras metálicas ó tractores que se aplicaban á la piel.

PERKINO. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Tambov, dist. y á 41 kms. SSO. de Morchansk, junto á la rib. del Tzna, subafl. del Oka por el Mokcha; 1,630 h. Comercio de maderas y de carbón vegetal.

PERKINS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Dakota del Sur. Es de formación reciente, y según el censo de 1910, ocupa una superficie de 2,914 millas cuadradas inglesas, con una población de 11,348 h.

PERKINS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte SO. del de Nebraska y en la frontera del de Colorado. Según el censo de 1910, ocupa una superficie de 886 millas cuadradas inglesas, y cuenta con una población de 2.570 h. Terreno llano; tiene ferrocarril. Cap. Grant.

PERKINS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Payne; 603 h. según el censo de 1910.

PERKINS (ANGIE VILLETTE WARREN). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Danielson (Connecticut) en 1858. En 1883 casó con el físico Carlos Alberto Perkins (V.). Afiliada á la Iglesia presbiteriana, ha trabajado constantemente por el desarrollo de las misiones de dicha secta, presidiendo varias sociedades constituídas para dicho objeto. Ha sido profesora de latín y de francés del *Wellesley College* y de la *Lawrence University*. Entre sus obras citaremos: *San Diego to Sitka* (1903), *Our Year Abroad*, etcétera.

PERKINS (BENJAMÍN DOUGLAS). *Biog.* Médico norteamericano, hijo de Elisha (V.). Continuó los métodos curativos extravagantes de su padre, cuyas doctrinas defendió en una serie de obras como son: *The influence of metallic tractors on the human body* (Londres, 1796), *Certificates of the Efficacy of Perkins Patent Metallic Instruments* (Newburyport, 1796), *Experiments with the metallic tractors* (Londres, 1799), y *Cases of successful practice* (Londres, 1801).

PERKINS (CARLOS ALBERTO). *Biog.* Físico norteamericano, n. en Ware (Massachusetts) en 1858. En 1884 casó con Angie Villette Warren. Ha sido profesor de matemáticas de la *Lawrence University*, de física del *Bryn Mawr College* y de química de la Universidad de Tennessee. Se le debe: *Outlines of Electricity and Magnetism* (1896).

PERKINS (CARLOS CALLAHAN). *Biog.* Crítico de arte, norteamericano, n. en Boston y m. en Windsor (Vermont) (1823-1886). Educóse en Europa, especialmente en Italia, donde recogió los materiales para sus dos primeras obras: *Tuscan sculptors* (Londres, 1864), é *Italian sculptors* (Londres, 1868). De regreso en su patria fué nombrado director del Museo Municipal de su ciudad natal, á cuya fundación contribuyó. Escribió, además: *Art in education* (1870), *Raphael and Michelangelo* (Boston, 1877), *Historial handbook of Italian sculpture* (Nueva York, 1883), *Sepulchral monuments in Italy* (1883), y *Ghiberti et son école* (París, 1885). Además, colaboró en la *Cyclopaedia of Painters and Painting*.

PERKINS (DAVID WALTON). *Biog.* Pianista y compositor, n. en Roma en 1847. Fué discípulo de Rubinstein para el piano y de Mickler y Siebmann para la teoría. Establecido más tarde en Chicago, ha dado numerosos conciertos, ya como pianista, ya como director de orquesta.

PERKINS (ELISHA). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Nueva York en 1779. Debió su celebridad á la invención de un método terapéutico que recibió el nombre de *perkinismo* (V.), que durante algún tiempo estuvo muy en boga y que su hijo Benjamín (V.) se encargó de propagar después de su muerte.

Bibliogr. Heroldta, *Experiments with the Medic Tract, in Rheumatic and Gouty Affections*, obra publicada primeramente en dinamarqués y en alemán y traducida al inglés por Kampfmuller (Londres, 1796); *Cases of Successful practice with Perkins Patent Metallic Tractors* (Londres, 1801).

PERKINS (ENRIQUE SOUTHWICK). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Stockbridge en 1833. Estudió en la Escuela de Música de Boston y fué profesor de las de Iowa, Lewenworth é Illinois, fundando en 1890 el *National College of Music*, de Chicago, que adquirió mucha importancia. Publicó algunas colecciones de melodías y compuso otras originales y coros.

PERKINS (FEDERICO BEECHER). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Hartford (1828-1899). Estudió Derecho en la Universidad de Yale, y publicó: *Scrope, or the Lost Library* (1874), *Check List of American Local History* (1876), *Devil Puzzlers and Other Studies* (1877), *My three Conversations with Miss Chester* (1877), y *Life of Dickens* (1877).

PERKINS (GUILLERMO). *Biog.* Teólogo inglés, nacido en Warton, condado de Warwick, en 1558 y m. en 1602. Estudió en la Universidad de Cambridge y pertenecía á la secta calvinista, de la cual fué ministro y predicador. Publicó, entre otras obras, las siguientes: *A digest or harmonic of the old and New Testament, Exposition of Galatians, Exposition of Christ's sermon on the Mount, Exposition of Inde*, y *Exposition of Revelation I, II and III*. Sus *Obras* se publicaron en Londres en 1616.

PERKINS (JACOBO). *Biog.* Físico norteamericano, n. en Newburyport (Massachusetts) y m. en Londres (1766-1849). En su juventud fué platero y pronto se dió á conocer por varios inventos útiles, y en 1818 pasó á Inglaterra con un proyecto para grabar billetes de Banco al acero, que dió feliz resultado y fué puesto en ejecución por PERKINS y el grabador inglés Heath. Su principal contribución á la física son los experimentos con que probó la compresibilidad del agua midiéndola con un piezómetro de su invención. En 1834 se retiró de los trabajos y fijó su residencia en una quinta de las cercanías de Londres. ‖ Su hijo segundo, *Angier March Perkins* (1799-1881), n. también en Newburyport, pasó á Inglaterra en 1827 é inventó un sistema de calefacción mediante el vapor á gran presión. ‖ Su nieto *Loftus Perkins* (1834-1891), residió casi siempre en Inglaterra y llevó á término notables mejoras en la maquinaria de vapor. En 1880 construyó el yate *Antracita* cuyas máquinas funcionaban á la presión de 500 libras por pulgada cuadrada.

PERKINS (JACOBO BRECK). *Biog.* Político é historiador norteamericano, n. en Saint-Croix en 1847. Estudió Derecho en la Universidad de Rochester, desempeñó algunas funciones judiciales y en 1901 fué elegido individuo de la Cámara de representantes de los Estados Unidos. Se le debe: *France under Richelieu and Mazarin* (1887), *France under the Regency* (1892), *France under Louis XV* (1897), y *Richelieu* (1900).

Perkins (Janet Russell). *Biog.* Botánico norteamericano contemporáneo, n. en Lafayette (Indiana) en 1853. Después de haber estudiado en la Universidad de Wisconsin, estuvo tres años en Europa, perfeccionando sus conocimientos en varias Universidades de Francia y Alemania (1872-75), y desde su regreso hasta 1895 se dedicó á la enseñanza en la Universidad de Chicago, con cortas interrupciones que dedicó á viajes científicos. En dicha fecha volvió á Europa y residió tres años en Berlín y un año en Heidelberg, donde obtuvo en 1899 el doctorado en filosofía. Fué comisionado por el Instituto Carnegie de Wáshington para el estudio de la flora de Filipinas, y publicó varios *Fragmenta Florae Philippinae* (1904). Pertenece á muchas corporaciones científicas de Alemania y colaboró en el *Botanische Jahrbücher*, de Engler, y *Das Pflanzenreich* con varias monografías sobre *Monimiaceae* (1901-11), *Styracaceae* (1907), etc.

Perkins (Jorge Enrique). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Cambridge (Massachusetts) el 25 de Septiembre de 1844. Estudió en las Universidades de Yale y de Filadelfia y en 1869 fué nombrado profesor de botánica y de zoología de la Universidad de Vermont, desempeñando el cargo por espacio de treinta años. Se le debe: *A Flora of Vermont* (1888), *Reports on Injurious Insects* (1890-91), *The Marble, State and Granite Industries of Vermont* (1898), y *Reports of State Geologist* (1900). Además, ha colaborado en la *Encyclopaedia Britannica* y en otras publicaciones.

Perkins (Justino). *Biog.* Misionero norteamericano, n. en West Springfield (1805-1869). Estudió teología en Andover y en 1834 embarcó para Persia, donde permaneció muchos años. Tradujo la Biblia al moderno siriaco (1846-52) y publicó comentarios al Génesis y al libro de Daniel, así como las obras *Eight Years in Persia* (1843) y *Missionary Life in Persia* (1861).

Perkins (Lucía Fitch). *Biog.* Escritora y artista norteamericana contemporánea, nacida en Maples (Indianópolis). Siguió la carrera de artes en el Museo-Escuela de Boston, donde obtuvo la reválida en 1886. Ha sido profesora de bellas artes en la Institución *Pratt*, de Brooklyn; ha ilustrado los *Dandelion Classics*, pertenece á la Sociedad de Artistas de Chicago, y ha escrito: *A Book of Joys* (1907), *The Goose Girl, The Dutch Twins, The Japanese Twins, The Iris Twins*, etc., con ilustraciones propias.

PERKMANN (José). *Biog.* Filósofo austriaco contemporáneo, n. en 1862. Ha sido profesor del Gimnasio, de Viena, y ha escrito varias obras de filosofía, entre ellas: *Die wissenschaftlichen Grundlagen der Pädagogik* (2.ª ed., 1907), y *Der Begriff des Charakters bei Platon und Aristoteles* (1909).

PERKNASTER ó PERKNASTRO. m. *Zool.* (*Perknaster* Sladen.) Género de equinodermos asteroideos de la subclase de los enasteridios de Delage, orden de los criptozónidos (*Cryptozonia* Sladen), familia de los equinastéridos (*Echinasteridae* Verrill).

Es afín al género *Cribraster* Perrier y al *Cribrella* L. Ag. (V. Cribrela), pero se distingue del *Cribraster* por la ausencia de las púas en forma de lámina de sable, que lleva el *Cribraster* (una en cada pieza ambulacral).

PERKOSZOVA. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Temes, dist. y á 13 kms. SE. de Denta, junto al Moravicza, río que se pierde en los pantanos de Allibunar; 900 h. (alemanes y rumanos).

PERKOWICZ (Tomás). *Biog.* Jesuíta polaco, n. en la Gran Polonia y m. en Sokolow (1652-1720). Fué profesor de filosofía y teología, rector de los Colegios de Ostrog y Lemberg y preceptor de los hijos de Estanislao Jablonowski. Tradujo del francés al polaco la *Historia del cisma de los griegos*, del padre Maimbourg; los *Pensamientos y reflexiones cristianas para todos los días del año*, del padre Nepuen, y seis volúmenes de sermones selectos de predicadores franceses. Escribió, además, varias obras sobre diversas materias.

PERKOWSKI (José). *Biog.* Religioso de la Compañía de Jesús, n. en Ostrowno (Rusia Blanca) y m. en Staniatki (1781-1857). Escribió en ruso varias obras catequísticas y piadosas.

PERKRI. *Geog.* V. Pergri.

PERKS (Guillermo). *Biog.* Militar inglés, m. en la América Central á mediados de 1828. Sirvió primeramente en el ejército francés, en la época de Napoleón, y obtuvo el empleo de coronel, pero deseando hacer mayores progresos en su carrera pasó en 1826 á Guatemala y se presentó á Arce, presidente de la República, quien le reconoció el empleo y le dió, además, el cargo de jefe de estado mayor. Encargado de combatir á los hondureños y leoneses que se habían apoderado de Chiquimula, consiguió fácilmente desalojarlos, pero no los persiguió, como podía hacerlo, por lo que fué acusado de estar de acuerdo con ellos. Sin embargo, en Enero de 1828 se le confió el mando del ejército federal, y su conducta no hizo más que justificar la opinión de los que sospechaban que servía dos causas. Desobedecido por sus tropas, fué enviado con escolta á Guatemala, pero, puesto en libertad, urdió una conspiración que él mismo denunció, pero como al mismo tiempo se le acusara de haber abierto unos pliegos, fué expulsado de la República, y cuando se disponía á ir á ofrecer sus servicios á los salvadoreños, fué asesinado por unos bandidos.

PERKÚN. *Mit.* La suprema divinidad entre los antiguos lituanos, letones y prusianos, venerada en lo más profundo de los bosques. Era el dios de la tempestad y le dedicaban la encina, como lo da á entender la procedencia indogermánica del nombre de este árbol y la forma latina *quercus* del mismo.

PERKUNA TELÉ. *Mit.* Diosa eslava, esposa de Perkún, que presidía á las tempestades.

PERL. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Tréveris, círc. de Saarburg, no lejos del Mosela; 520 h. Canteras de piedra. Viñedos. Est. en el f. c. Perl-Coblenza.

Perl (Josef). *Biog.* Bienhechor y pedagogo hebreo, n. en Tarnopol á fines del siglo XVIII y m. en 1889. Perteneciente á una familia pudiente, dedicóse á luchar contra el misticismo ignorante de los Hasidim de Galitzia. Formaba parte del movimiento reformista que creó la *Wissenschaft des Judenthums* y que es el antecedente inconsciente y remoto del nacionalismo sionista contemporáneo, movimiento acaudillado en aquellas regiones por los sabios Rapoport y Nahmán Krochmal. Es autor de varias sátiras admirables dirigidas contra la secta anteriormente mencionada y escribió el capítulo sobre la misma en la *Historia del judaísmo y sus sectas*, de Yost (Leipzig, 1859). Fué el primero en fundar una escuela moderna entre los judíos de Polonia y traba-

jó extraordinariamente en pro de la emancipación de los israelitas de Rusia.

PERLA. 1.ª acep. F. y A. Perle. — It. y C. Perla. — In. Pearl. — P. Perola. — E. Perlo. (Etim. — Del b. lat. *perula;* del lat. *sphaerula,* bolita.) f. Concreción nacarada de color blanco agrisado, reflejos

La jóven de la perla, por Corot (Museo del Louvre, París)

brillantes y figura más ó menos esferoidal, que suele formarse en lo interior de las conchas de diversos moluscos, sobre todo en las madreperlas, por secreción excesiva de la substancia nacarina en un punto del manto, á causa de algún cuerpo extraño, parásito, etc., al que rodea aquélla con muchas capas y lo enquista así. Se estima mucho en joyería cuando tiene buen oriente y es de figura regular. ‖ fig. Cosa preciosa ó exquisita en su clase. ‖ LUPIA DE PERLA. Burbuja de nácar que forma una pequeña perla imperfecta. ‖ SEMILLA DE PERLAS. fig. Dícese de las perlas muy pequeñas.

DE PERLAS. m. adv. Perfectamente, de molde. ‖ EN PERLAS. m. adv. *Blas.* Se dice cuando hay en el escudo cinco figuras dispuestas de cierto modo. ‖ LETRAS SIN VIRTUD, SON PERLAS EN EL MULADAR. Símil usado por Cervantes en el *Quijote* con que se censura al hombre que engreído por la ciencia del siglo, olvida la de su salvación. ‖ SER COMO UNA PERLA. fr. Ser una cosa primorosa y acabada en su línea. Aplícase tal vez á las personas, especialmente á los niños bonitos.

PERLA. *Alq.* Rocío de primavera.

PERLA. *Arquit.* Motivo ornamental ormado por cuentas esféricas aplicadas sobre una moldura de perfil convexo, ó baquetilla.

PERLA. *Entom.* (*Perla* Geofr.) Género de plecópteros de la familia de los pérlidos y tribu de los perlinos. Este género, que al principio abarcaba todos los plecópteros, restringido y subdividido sucesivamente, puede caracterizarse así según el actual concepto que de él se tiene: cabeza con los tres estemas dispuestos en triángulo, de suerte que la distancia entre los posteriores sea aproximadamente igual á la que media entre ellos y los ojos; antenas filiformes y semejantes palpos; los maxilares de cinco artejos, los labiales de tres, y en ambos el artejo medio es el más largo; abdomen del macho con caracteres sexuales poco diferenciados, el quinto tergino normal, no prolongado en lámina escutiforme; en la hembra el octavo esternito sin lámina accesoria; urodios ó cercos superiores alargados, de la longitud del abdomen, mayor ó menor; ala anterior con celdilla axilar de la que parten dos ramos separados el uno del otro; ala posterior con el sector del radio de ordinario provisto de unos tres ramos más afuera de la anastomosis; el campo cubital con una serie de venillas; en ambas alas más afuera de la anastomosis no hay venillas que formen malla, ó, á lo más, una por anomalía. Se conoce buen número de especies de Europa y otras partes; en España existe la *P. matritensis* Ramb. y otras.

P. marginata Panz.; envergadura, 36 á 45 mm. Cabeza negruzca por encima, con dos grandes manchas occipitales rojizas; protórax grande, algo estrechado hacia atrás, rojizo y mezclado de pardo en los bordes; abdomen leonado ú ocráceo, con los segmentos orlados de pardo; alas grandes, teñidas de pardo, pero transparentes, con malla parda. Es frecuente en España y en otras regiones de Europa.

PERLA. *Imp.* Caracteres de fundición tipográfica de cuerpo equivalente á 4 puntos del tipómetro. ‖ Nombre de unas pequeñas viñetas que se usan en lugar de filetes para formar cuadros de cubiertas y cabezas de capítulos.

PERLA. *Ind.* Concreción esférica formada en el interior de ciertos moluscos, ya de los gasterópodos (haliotideos, troquideos), ya de los lamelibranquios (nucolideos, aviculideos), ya de los cefalópodos (nautilus). La especie productora de perlas por excelencia es la de las meleagrinas conocidas asimismo con el nombre de *pintadinas* y *ostras perleras* (V. el artículo OSTRA). Las almejas comunes, las ostras comestibles y el estrombo gigante, pueden también proporcionar bellas perlas. Estas representan el depósito en bolas ó tuberosidades de la exudación córneocalcárea de los moluscos que constituye el nácar. Así, debe considerarse como una verdadera exudación de la substancia nacarada, que en vez de desplegarse en hojas se aplica sobre los cuerpos extraños que penetran entre la valva y el cuerpo del animal. La estructura de las perlas puede estudiarse en un corte como se practica en los minerales de

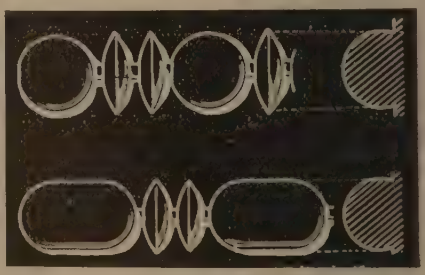

Perlas

las rocas. Los reactivos colorantes y el empleo de la luz polarizada facilitan asimismo dicho estudio que revela en las perlas los mismos estratos que en el nácar, pero dispuestos concéntricamente y en orden inverso (V. NÁCAR). El revestimiento externo ó

capa nacarada y á la que debe la perla su oriente, se halla formado de capas muy finas como películas de cebolla, independientes entre sí. Inmediatamente por debajo se halla la *capa de los prismas* englobando una masa pardoamarillenta, homogénea y parecida á la capa externa de la concha. En el centro de dicha masa se encuentra el núcleo de variable diámetro, según el origen de las perlas. El empleo de los disolventes descubre en las perlas una materia orgánica, la *conquiolina,* que viene á formar su esqueleto, y una materia mineral, el carbonato cálcico que lo rellena. Igualmente se descubre agua combinada con la conquiolina pura en la materia calcárea. El análisis de dos perlas de diferente procedencia, ha dado á R. Dubois el siguiente resultado:

	Perla de *Pinna*	Perla de pintadina
Carbonato cálcico. .	72·72 por 100	91·59 por 100
Materia orgánica . .	4·21 »	3·83 »
Agua	23·06 »	3·97 »
Diversas y pérdidas.	1 »	6·81 »

Las perlas puras no contienen vestigios de fosfatos, ni de magnesia, hierro ó manganeso, como se supuso antaño. El agua se halla fijada de tal suerte que no desaparece por la desecación á 150°. La perla no da efervescencia con los ácidos, como se cree erróneamente y como ha propagado la leyenda de las perlas disueltas en vinagre y bebidas por la reina Cleopatra. Se requieren, en efecto, varios días para que la perla resulte atacada por el vinagre concentrado y aun éste obra lentamente y reduce su acción á la capa superficial orgánica que protege la parte calcárea. En cambio, una vez destruída la capa de conquiolina, el ataque se hace muy rápido, produciéndose su efervescencia é inmediatamente si se pulveriza previamente la perla. Esta, cuando se ha descalcificado, se hace blanda, pudiendo disgregarse con facilidad sus diferentes capas. El núcleo central no siempre es visible y por su constitución se halla formado de materia orgánica, diferente de la conquiolina. A la larga se altera la materia orgánica de las perlas, sobre todo, por la acción de la humedad y la acidez del medio. Algunas perlas descubiertas en tumbas antiquísimas se aplastaban entre los dedos. Otras, en cambio, como la de la corona de los reyes godos y la colección de Carlomagno, han llegado intactas hasta nuestros días. Ni el cloro en vapores, ni el alcohol metílico, ni el amoníaco, ni los agentes físicos (luz eléctrica y ultravioleta, rayos X, radium), modifican sensiblemente las perlas intactas. Las propiedades físicas de las perlas son las más importantes y las que les dan valor diferenciándolas de las imitaciones. Estas propiedades son el color y sus atributos (lustre, oriente, brillo), la forma, propiedades mecánicas (dureza, tenacidad) y densidad. La mayor parte de las perlas son coloreadas, aunque su matiz sea á veces muy pálido. Así, las hay blancas, negras, malva, rojas, grises, amarillas, verdes y hasta azules. Según Dubois, se debe el color á la conquiolina y no como se creyó antaño á la parte calcárea cargada de sales metálicas. Los pigmentos de la conquiolina varían según la especie de la madreperla y la naturaleza del epitelio secretor y contenido orgánico. El pigmento es lo más resistente de la perla, no experimentando modificación alguna sensible por los más potentes reactivos (agua oxigenada, ozono, cloro). Las perlas transparentes se deben al escaso número de zonas concéntricas de conquiolina. Las perlas blancas son las más comunes, procediendo de la pintadina y unios. Las perlas negras más raras y apreciadas se encuentran en la *Pinna nobilis,* la almeja comestible y la *Venus verrucosa.* Las perlas grises y grisamarillentas se encuentan también en las pinnas y unios, y adquieren á veces un color bronceado con reflejos metálicos verdosos. Algunas variedades de *Mytilus* son pizarrosas ó bien dan reflejos dorados. Las variedades verdes pertenecen, en general, á la *Haliotidas,* mientras la rojorremolacha corresponde á la pinna y la rojo collar de paloma á la *Avicula hirundo.* En cuanto á las variedades rosa, lila y malva, se hallan en los grandes gasterópodos de las Antillas *(Steroceras, Strombus gigas).* El oriente de las perlas que constituye una de sus más importantes cualidades, es el brillo especial que poseen y que resulta de la curvadura de sus laminillas y los efectos de reflexión de la luz. El oriente depende, pues, del número y espesor de dichas laminillas y de aquí que el nácar no pueda tenerlo jamás hasta compararse con el de las perlas finas. Aquella cualidad se debe únicamente á la substancia orgánica ó conquiolina, de modo que se pierde la gran parte por deshidratación de las capas superficiales. Estas perlas sin oriente llámanse *perlas muertas.* El lustre ó satinado de las perlas débese, según Seurat, á fenómenos ópticos por superposición de las capas componentes que se dejan atravesar por la luz. De esta suerte, dispersan y reflejan los rayos lumínicos que se encuentran luego con la de la luz directa. El lustre es tanto más bello cuanto más delgadas y transparentes son las laminillas. Dicha cualidad es la que da valor á las perlas blancas extraídas de las pintadinas. Se llama *agua* de las perlas á la diafanidad especial que poseen y que ha motivado diferentes nombres comerciales, como *agua pura, agua bella, agua media.* Parece hallarse en relación con la blancura de la conquiolina ó deberse, en otros términos, á la falta de pigmentos coloreados. También se relaciona con la no transparencia de aquella substancia que impide al núcleo proyectar sombras en las capas periféricas. La irisación se debe á fenómenos especiales de las redes que forman las estrías reticuladas de las perlas. Lejos de ser lisas éstas, como parece á primera vista, se hallan cubiertas de eminencias muy finas y distribuídas con regularidad.

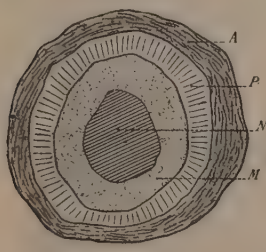

Corte esquemático de una perla *A*, capa nacarada; *P*, prismas calcáreos; *N*, núcleo; *M*, materia orgánica

Se relaciona esta estructura con el modo de desarrollo de la perla, en cuya virtud las capas delgadas de nácar se superponen gradualmente. De aquí resultan juegos de luz particulares, que son los que principalmente dan origen á las irisaciones. Brewster ha demostrado que pueden producirse fácilmente tales irisaciones con ciertas aleaciones blandas y con substancias plásticas (cera negra). Basta para ello imprimir las estrías reticuladas de la superficie de las perlas finas sobre dichas materias. El resultado

más ó menos perfecto depende de la forma, profundidad y curvadura de los surcos, así como también de su modo de superposición y cruce. Por su forma, la mayor parte de las perlas son groseramente esféricas, existiendo, además, una gran variedad de configuraciones especiales. Tal ocurre con las *gotitas,* de talla pequeña y regularmente redondeadas; las *perlitas,* que son diminutas; la *simiente* y *grano de perla,* más diminutas aún y generalmente de poco valor; las *peras,* etc. Las de forma irregular se denominan *barrocas* y sólo adquieren valor cuando recuerdan un objeto conocido. Tal ocurre con la perla de Dresde, del tamaño de un huevo de gallina y que imita una cabeza de lobo, del tiempo de Carlos II. También se conocen perlas en forma de *lágrimas,* de *elipsoides, gemelas,* cuando están adosadas una á otra: de *charnela,* cuando nacen en los intersticios de las valvas, semejando entonces una garra alargada. Las perlas denominadas de *botón de camisa,* frecuentes en las unios, son más ó menos convexas. Por fin, se encuentran perlas que, por su aspecto y color, recuerdan trufillas irregulares, pareciendo constituídas por la aglomeración de perlas de diferentes tamaños. El tamaño de la perla varía desde el de una cabeza de alfiler y un grano de arena al de un huevo de paloma. Esta última dimensión, extremadamente rara y que hasta ahora no se ha señalado sino en las pintadinas, corresponde á las perlas llamadas *parangones.* Ofrecen las perlas una gran resistencia al choque y al aplastamiento, de modo que puede pisarse una perla fina sin romperse, y que si quiere quebrarse debe acudirse al martillo ó un pilón fuerte. Su elasticidad es comparable á la del marfil, y así, una perla que cae al suelo es despedida diferentes veces sin que llegue á romperse. Estas cualidades se explican por la existencia del esqueleto de conquiolina, que las consolida por todas partes. Sin que puedan calificarse de duras, las perlas persisten largo tiempo sin alterarse en contacto del polvo atmosférico y objetos con que rozan. El oriente y lustre se conserva asimismo inalterable durante años. La densidad de las perlas es asaz débil, habiéndola valorado Harley entre 2·650 y 2·686, siendo proporcionalmente más débil en las pequeñas que en las grandes. Débese este hecho á que el núcleo orgánico es proporcionalmente menor en las perlas grandes y su densidad menos elevada. No se hallan todavía de acuerdo los zoólogos respecto á la formación de las perlas. En realidad parecen existir modos diferentes según la especie productora, ó, en otros términos, distintas causas existentes de su formación. El mecanismo de ésta parece ser el mismo del nácar, revistiendo, sin embargo, la modalidad de una operación fisiológica especial para eliminar un parásito ó una causa irritante. Examinando las perlas de ciertas ostras marinas, como el *Mytilus edulis,* puede penetrarse en el mecanismo de formación. El manto en ciertas épocas del año (Agosto) ofrece numerosos puntos rojoamarillentos precisamente en las regiones donde más adelante se formarán las perlas. Se hallan constituídos tales puntos por pequeños distomas que sólo alcanzan una décima de milímetro de longitud. La perla se forma por el enquistamiento de tales distomas que se cubren primeramente de granos de carbonato cálcico agrupados luego en forma de cristales. Esta primera capa calcárea adquiere poco á poco el oriente y la estructura de las perlas finas desapareciendo, al fin, y haciéndose invisible el núcleo. Este modo de formación de las perlas ideado por R. Dubois y que ha condensado en una frase diciendo que «la más bella perla sólo es el sarcófago de un gusano», no puede aceptarse como único para todas. Así, las perlas de ciertas pintadinas no contienen distoma alguno, pareciendo formarse por la acción secretora del epitelio externo del manto. La conquiolina así producida se rellena luego en sus intersticios de elementos calcáreos emigrados por diapédesis á través del epitelio secretor. Durante su evolución, que puede durar meses y aun años, permanece la perla alojada en la ampolla que la ha servido de matriz. Desgástase y se destruye ésta durante el período de calcificación, de modo que se reduce, finalmente, á una delgada membrana que acaba rompiéndose y dando salida á la perla. También se ha invocado, para explicar el origen de las perlas, la teoría de las *calcosferitas.* Por ella se asimilan las perlas á las concreciones calcáreas del cuerpo humano y de los animales. La producción de la perla se debe, según esta teoría, á la transformación en masas coaguladas del estrato nacarado de la concha. La industria pesquera de las perlas se encuentra repartida en diversas regiones del Africa Oriental, Asia y Oceanía. Las pesquerías de Ceylán se conocen desde siglos, mencionándolas ya Plinio *el Viejo.* Se hallan en la costa occidental de la isla, al S. de la de Manaor, principalmente en Aripo. La ostra perlera de Ceylán es la *Meleagrina fucata,* que proporciona las más hermosas variedades. Asimismo se hallan en la *Placuna placenta* del lago de Tamblogam. Las pesquerías del Golfo Pérsico, conocidas ya desde la época de Alejandro Magno, contienen dos especies de *Meleagrina,* una de talla mayor y otra menor, siendo esta última la que suministra más bellas perlas. Los bancos más explotados se hallan en el litoral persa (Thor, Ras Nabaud, Miergho) á lo largo de la Arabia

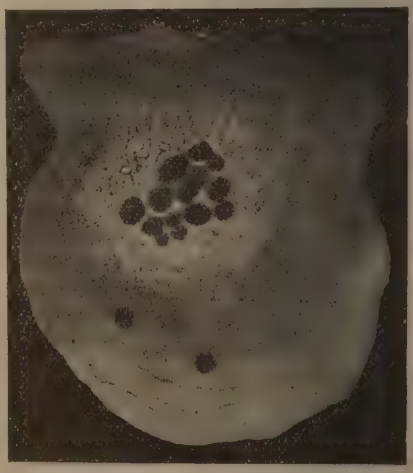

Radiografía de una ostra perlera de Ceylán

(entre Kohirt y El Katar) y en los islotes de Cheik-Chaib, Huiderabasi, Keis y Farour. Durante la estación de la pesca (Junio á Octubre) ocupan de 8,000 á 10,000 embarcaciones y 25,000 á 30,000 hombres. El comercio de estas perlas lo hacen los árabes é indios que las remiten á Bombay. Las pesquerías del mar Rojo se hallan principalmente en Port-Sudán, Massuah, Hodeidah, Djibouti y Aden. Ofrecen dos variedades de estas perlas, la *Meleagrina*

margaritifera ó *sadof* de los árabes, y la *Meleagrina muricata* ó *bulbus*. Las perlas recogidas, generalmente poco numerosas, son de bella agua, de forma pocas veces esférica. Se expiden por lo regular á Trieste, Londres y París. En la isla de Madagascar se encuentran bancos de mediana importancia en Diego Suárez, Analalasa, Marosakia, Moriva y Mo-

Pescadores de perlas trabajando

rondava. Son esféricas de tinte blanquecino, hermosas y de buen tamaño. Véndense generalmente á los indios que las expiden á China, Indo-China y al Indostán. Se encuentran igualmente bancos perlíferos en la costa de Túnez (Gaba), Japón (bahía de Augo), China (Pokhoi, golfo de Tonquín), la India Neerlandesa y Célebes (Ternate y Bima), Nueva Guinea (Mangrove y Wappa), Queensland (estrecho de Torres y golfo de Carpentaria), Australia Occidental, Nueva Caledonia, Tahiti, isla Teramotu, golfo de California, golfo de Méjico, Panamá y Antillas. Mencionemos asimismo las ostras perleras de agua dulce conocidas desde largo tiempo en el Canadá y la América del Norte, así como en un gran número de ríos de Sajonia, Bohemia, Rusia, Inglaterra y Francia. Esta perla varía extraordinariamente de talla, color y forma, siendo, por lo regular, poco brillante y no pudiendo rivalizar en oriente con el de la *Meleagrina*. Se efectúa la pesca de perlas con grandes embarcaciones que llevan á veces hasta 50 hombres de tripulación. Se amarra el buque en el lugar más propicio, sumergiéndose luego los buzos. Estos son generalmente esclavos, en la costa del Golfo Pérsico, mar Rojo y Oceanía, trabajando desnudos y con las manos recubiertas de guantes de cuero endurecido para no lastimarse los dedos. Tápanse á la vez las narices con unas pinzas de cuerno y á veces con un tapón de cera, para frotarse, finalmente, el cuerpo con aceite, al efecto de prevenir la acción corrosiva del agua del mar. Sujétanse al cuerpo un cesto para recoger los moluscos y se dejan arrastrar á fondo con una piedra pesada, sobre la que se mantienen guardando el pie en un bucle formando estribo. Entonces sólo se mantienen en comunicación con el buque por un cable fijo alrededor del cuerpo. No se pasa generalmente de 12 m. de profundidad con un aparato tan rudimentario, y así muchos bancos perleros deben permanecer intactos, hasta que el empleo de buques pesqueros de vapor y buzos con escafandra, permitan obtener mejores y más fructuosos resultados. Una vez recogidas las ostras perleras, se dejan á bordo sobre una esterilla, abandonándolas á la acción del sol. No tardan las ostras en descomponerse, lo cual parece condición precisa para el hallazgo de la perla. Búscanse en las conchas abiertas las perlas que encierran, hirviendo por fin la materia animal y pasando al tamiz para recoger las que todavía pudiesen encontrarse. Actualmente se tiende á modificar procedimientos tan primitivos, recogiendo inmediatamente las perlas y echando al agua los animales y su concha. Estas últimas se conservan, si el nácar es de buena calidad. Clasifícanse después las perlas por calidades y tamaños y al fin por su valor venal, operaciones á cargo todas del patrón del buque. La pesca de las perlas es peligrosa para los buzos, que son objeto de ataques por parte de los tiburones ó sufren de congestiones cerebrales ó perecen ahogados. Además, en el concepto económico el rendimiento no sólo es escaso, sino á veces desastroso, agotándose progresiva y continuamente los bancos productores, ya que se sacrifican todas las ostras pescadas, sean ó no perleras. La radiografía de las ostras ideada en 1901 por R. Dubois, permite obviar en parte este inconveniente. Demostró aquél que no obstante el espesor de las valvas de la concha, era posible con los rayos X distinguir la situación y contornos de las perlas en la ostra. En 1906 se fundó una industria por este procedimiento en la isla de Ipantivu (Ceylán) que funciona actualmente con éxito. Se disponen las ostras en un casillero con pies rodados, que se somete á la acción de los rayos X gracias á estar colocadas aquéllas sobre un papel especial para radiografía directa. Se abren solamente las ostras que contienen grandes perlas, recogiéndose acto seguido, ya que se conoce su número y situación. Las ostras que sólo contienen pequeñas perlas se colocan en un aparato que se sumerge luego en el agua, hasta que aquéllas adquieran un volumen suficiente. Por fin, las que no alojan perla alguna se echan de nuevo al mar. Ofrece este procedimiento diversas ventajas, aprovechando sólo las ostras utilizables, suprimiendo las pérdidas de tiempo y las maniobras inútiles. El cultivo de la ostra perlera tiende á practicarse cada vez más, sobre todo en la bahía de Ago (costa pacífica del Japón central), habiendo dado resultados muy satisfactorios durante los últimos diez años. Para que la ostricultura perlera sea reproductiva debe responder á ciertas condiciones de temperatura, instalación y cuidados. En primer lugar, siendo la ostra perlera muy sensible al frío debe escogerse un emplazamiento abrigado y de 15° cuando menos. Se evitarán los parajes de desembocadura de los ríos, ya que una cantidad excesiva de agua dulce puede dañar al molusco. El fondo deberá ser de roca á una profundidad entre 5 y 15 m., para evitar los efectos nocivos del frío y las aguas

pluviales. Como la ostra perlera vive sobre todo de vegetales marinos, convendrá que éstos abunden en el fondo. Divídese el emplazamiento elegido en diversas secciones (4, 6, 8), en la proporción de 400 metros cúbicos por cada 10,000 ostras perleras. La siembra de la concha-madre se hace del 1.° de Mayo al 15 de Junio, debiendo tener aquélla de tres á cuatro años. Siendo de diez años la vida del molusco como promedio, es de creer que eligiendo la de aquella edad el desarrollo será abundante y los huevos excelentes. Conviene, por fin, proteger la ostra contra sus más voraces enemigos, como la estrella de mar, murex, doradas negras, rayas, y sobre todo los pulpos que arrastran y vacían cuantas ostras hallan al paso. Se caza el pulpo con lazos especiales ó en seras con fondo de espejo que se sumergen á poca profundidad *(pesca al espejo)*. Los resultados de la ostricultura perlera bien entendida, no pueden ser más satisfactorios, y así en la bahía de Ago las perlas sobrepasan por su oriente y belleza la de las demás regiones del país.

En la actualidad se encuentran importantes pesquerías de perlas en la costa NO. de Australia. Empezó la explotación en la bahía de Nickol, al O. en 1861, y en 1873 en la bahía de Shart. En 1868 hubo 12 buques dedicados á esta industria, que recogieron perlas por valor de 55,000 libras esterlinas, y en 1873 fueron unos 120 los buques dedicados á ella; en este año fué encontrada una notable perla que alcanzó un valor de 2.500 libras. En las pesquerías del NO., que se extienden desde el golfo Exmouth al de Cambridge, hubo 338 barcos en 1910 y 360 en 1911, que recogieron perlas por valor de 274,000 y 303,000 libras esterlinas, respectivamente. Los obreros empleados en Australia son principalmente malayos y chinos, ya que en 1911 de 2,519 obreros, sólo 245 eran de raza blanca. La mayor parte sienten gran repugnancia por usar el escafandro, prefiriendo sumergirse en el agua sin ningún aparato. En varias épocas, las terribles tempestades que azotan aquellas costas, han ocasionado muchas víctimas entre los buscadores de perlas, especialmente en 1887 en que fueron cerca de 300, naufragando gran número de barcos.

Aunque Ceylán es llamada por sus hijos *la perla en las sienes de la India*, nombre sumamente apropiado si se tiene en cuenta que en las aguas de aquella isla se encuentra el criadero de perlas más antiguo que la humanidad conoce; sin embargo, en los mares de las tres Américas se pescan tantas y tan valiosas perlas, que pueden rivalizar con las de aquella hermosa isla. La pesca de la perla en agua salada se ha llevado á cabo en las tres Américas, por lo menos desde el principio de su descubrimiento, pues es un hecho histórico que Colón y sus compañeros admiraron en los indígenas salvajes, perlas de gran valor, y comenzaron á encontrar en las costas de Venezuela tantas de estas piedras, que á ciertas aguas, por su gran abundancia, les pusieron el nombre de Golfo de las Perlas.

En la costa mejicana, de la cual La Paz es generalmente el punto de reunión, se utiliza para pescar las perlas un buque grande de vela llamado *madre*, al que acompañan media docena de barcos más pequeños denominados *tugres*. La tripulación de estos últimos se compone de seis ú ocho hombres, uno ó dos de los cuales son buzos. Los botes pequeños conducen la pesca con frecuentes intervalos hasta los buques mayores, que permanecen á corta distancia de allí, en donde se abren las conchas de las ostras para buscar cuidadosamente las perlas. Estas aguas de Méjico, donde se efectúa la pesca, tienen desde 9 hasta 15 m. de profundidad, y la flota hace operaciones durante cuatro ó seis meses del año, empezando en el otoño. Cada una de estas expediciones ocasiona un gasto que varía desde 10,000 hasta 15,000 dólares, y á menudo sucede que á fines de la estación el valor de las perlas no llega á la mitad de la suma empleada. Pero si los navíos no sufren ningún contratiempo, el valor de las madreperlas suele ser suficiente para compensar los gastos generales.

En la bahía de Panamá, alrededor de las playas de numerosas islas, se hace también la pesca de la perla. Una de estas islas, á la cual se le ha puesto el nombre de Perla, hace tiempo que viene produciendo perlas muy valiosas. Las operaciones en las cercanías de esta y de otras islas de la misma bahía, se llevan á cabo lo mismo que en Méjico. Una de las grandes dificultades con que se tropieza, es la alta marea de esta región del Pacífico, que impide efectuar los trabajos con la debida constancia. Un muchacho encontró accidentalmente, dentro de una ostra, en Panamá, á la distancia de pocos metros de la playa, una perla que fué vendida allí por 3,000 dólares. Esa misma perla la vendieron posteriormente en París por 12,000 dólares.

En la actualidad, la pesca de perlas en la costa de Venezuela tiene lugar junto á la isla Margarita. Es muy activa en otoño, pues se cuentan por centenares los botecitos, cuyo conjunto ofrece una escena bastante parecida á la que proporciona la estación de la pesca de perlas en California y Ceylán. Sin embargo, en las aguas venezolanas se ha pescado tanto y los buzos han llegado á adquirir tal habilidad, que el Gobierno se vió obligado á tomar precauciones con el fin de impedir que exterminaran completamente los criaderos. En tal virtud, durante la última estación, se expidieron pocas licencias á

Estación perlera con desembarco y exposición de las perlas al sol

Pesca de perlas

Isla de Margarita: Salida de los trenes

Isla de Margarita: Regreso de los trenes al atardecer

Pescadores del Archipiélago de Tuamotu

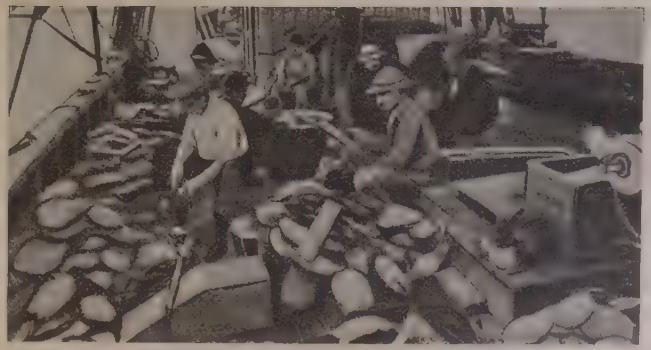

Apertura de las conchas y busca de perlas

los buzos, pero, en cambio, varios centenares de hombres con sus botes se les permitió usar rastrillos, método que no es tan completo como el empleo de las manos del buzo experto, dejándose las ostras más pequeñas para los fines de la propagación. Cubagua, Porlamar, Mara Capana, Coro, etc., son otras tantas regiones venezolanas en donde se pescan perlas. Por lo general, las expediciones de pescadores en botes pescan varias toneladas de conchas al día, y es probable que de cada mil sólo encontrarán una que contenga perla. La pesca de perlas en Venezuela produce más de 500,000 dólares anualmente. Muchos de los buzos peritos de esta República han celebrado contratos para trabajar con una Compañía ecuatoriana que está efectuando la pesca de las perlas á lo largo de la costa de aquel país. Los resultados obtenidos hasta ahora, cerca del puerto de Manta, han sido muy satisfactorios, de suerte que en un solo año se exportó para los mercados europeos una cantidad de perlas valuada en 20,000 dólares.

Formación de una perla por un distoma enquistado y rodeado de células emigrantes y cristales

Una de las industrias relacionadas con la pesca de las perlas es la obtención de conchas valiosas que llamamos madreperlas, las cuales no son otra cosa sino el fondo nacarado interior de la concha del molusco. Esta concha se encuentra muy generalizada, sobre todo en los juegos y varios artículos de tocador, mangos de cuchillo y cortaplumas, botones, etc. Los habitantes de Belén figuran entre los artífices más hábiles en las obras de madreperlas, y los bellísimos adornos procedentes de aquella ciudad son muy apreciados en las principales ciudades de Europa y América. Las madreperlas se encuentran generalmente al efectuar la pesca de perlas, y sucede á menudo que cuando no se hallan perlas dentro de las ostras, las conchas pueden tener un valor considerable.

Las mejores perlas que se pescan en aguas americanas se ven en las coronas de la mayoría de reyes, reinas, etc., de Europa. Una de las perlas más preciosas que se han obtenido en criaderos mejicanos fué enviada á París, donde el emperador de Austria pagó por ella 10,000 dólares. En otra ocasión el Gobierno de España regaló á Napoleón III una perla negra mejicana, que fué tasada en 25,000 dólares. La combinación de tintes, es decir, del negro, azul y verde, es bastante rara, pero las perlas de Méjico y Panamá los tienen á menudo muy perfectos. Algunos buzos ignorantes obtienen perlas muy valiosas que, por desconocer su verdadero valor, venden por una suma insignificante. Así, no es raro dar por 10 ó 20 dólares piedras que se vuelven á vender en los mercados mundiales por 10,000 y hasta 20,000 dólares.

Venezuela ha producido algunas de las perlas más hermosas del mundo, pues se cuenta que en 1579 el rey Felipe II de España obtuvo una perla procedente de la isla Margarita que pesaba 250 quilates y cuyo valor era de cerca de 500,000 pesetas. Se dice que la perla más perfecta del mundo es la *Pellegrina,* que ahora se conserva en el Museo Zosima, en Moscou; esta piedra pesa 28 quilates, tiene forma globular y fué pescada en la India. La perla más grande del mundo se encuentra en la Colección de Hope, en el Museo Victoria y Alberto, de Londres, la cual pesa 3 onzas.

Perlas artificiales. Cabe forzar la producción de la perla, dando lugar á las llamadas *perlas artificiales,* que no deben confundirse con las *falsas* ó *de imitación.* Fúndanse las primeras en que en la ostra perlera puede en ciertas condiciones depositarse un cuerpo extraño introducido cerca del manto, formándose así el nácar. De este modo ocurre que ciertos enemigos de la ostra perlera, como el *Fierasfer dubius,* que viven entre las hojas branquiales de las meleagrinas, las irrita provocando una secreción de nácar. De esta suerte, el enemigo acaba por quedar aprisionado en un quiste de nácar que le hace visible, como á través de un cristal. Es lógico, pues, suponer que los cuerpos extraños cualesquiera (granos de arena, esférulas de nácar, fragmentos óseos), introducidos entre la cara interna de la concha y el manto, pueden recubrirse de un estrato nacarado que les comunique la apariencia de una perla fina natural. Esto es, en efecto, lo que ocurre, sólo que el resultado varía según el procedimiento adoptado, exigiéndose varias precauciones para que haya un éxito completo. La industria de la perla de nácar es muy antigua, conociéndola ya China desde el siglo XIII y practicándose aún por numerosas familias en Hon-Chen-Fu, de igual modo que se explota en Miyé-Ken en el Japón. La época

Valva de la perla anodonte de China con tres filas de esferillas de nácar para obtener perlas artificiales

de recolección de los moluscos *(Dipsas plicatus),* es el mes de Mayo en los lagos y estanques, valiéndose de un ramito de bambú para abrir la concha. Se introduce un cuerpo extraño de forma cualquiera entre el manto y la superficie interna de la concha

ó se substituye aquél con un rosario de esférulas de nácar.- Se pescan diez meses más tarde las dipsas previamente guardadas en un parque especial y se encuentran con los cuerpos extraños que se introdujeron, pero recubiertos de capas nacaradas cuyo

Figuras introducidas bajo el manto de una ostra perlera y rodeadas de nácar

espesor varía según la edad de los individuos. Por regla general, deben dejarse sumergidos los moluscos tres años para obtener perlas suficientemente gruesas. El nácar es la substancia que parece más adecuada para recoger los productos de la membrana nacarada. Se le da generalmente la forma de una lente planoconvexa, con la cara plana dirigida hacia la concha en el momento de su introducción en el molusco. A veces se adosan dos lentes semejantes dejándolas libres en el cuerpo del molusco á modo de una perla ordinaria. Las ostras perleras de Ceylán se prestan, como las dipsas, á este género de tratamiento, dando asimismo perlas de buena calidad. Los *Haliotis,* moluscos gasterópodos muy abundantes en el fondo de roca del Canal de la Mancha, se adaptan también á la producción de perlas de nácar, revistiendo ya éste naturalmente la cara interna de la concha. Se cultivan fácilmente en grandes depósitos de agua de mar, bien aireados, trepanándolos después y extrayendo un fragmento de 7 mm. de diámetro. Por este orificio se hacen penetrar las perlas de nácar, cerrándolo después con cemento que se endurece al agua. Al cabo de algunos meses la superficie de las perlas de nácar se recubre de nuevas capas, que la transforman en verdaderas perlas finas. Las perlas artificiales se diferencian de las perlas finas por no poseer más que en grado débil el oriente y los reflejos irisados. Débese esto á que no se hallan constituídas por capas circulares más que en las inmediaciones de la periferia. A más contienen un gran núcleo de nácar, cuyas capas se hallan orientadas de un modo diferente que en la superficie. Por fin, tienen escaso lustre y menos dureza y solidez que las perlas finas. El comercio de perlas artificiales hoy en manos de chinos y japoneses principalmente, ha adquirido mucha importancia. Hoy resisten la competencia de las perlas naturales y su precio es veinte veces superior al que se cotizaban quince años atrás.

Las perlas de imitación ó perlas falsas datan del siglo XVII, atribuyéndose á Jacquin, fabricante de rosarios, en 1680. Había notado que las escamas del *Leuciscus alburnus,* pez muy abundante en la mayor parte de ríos de Europa, lavadas cuidadosamente, daban un irisado análogo al de las perlas. Tuvo entonces la idea de machacarlas y unirlas con un líquido aglutinante, revistiendo con la mezcla unas bolitas delgadas de vidrio remedando verdaderas perlas. El *Leuciscus alburnus,* posee escamas nacaradas en el vientre, que se rascan sobre un recipiente de agua hasta que ésta salga clara. Se lava en un tamiz de zinc el precipitado que pasa á través de las mallas. Forma entonces una masa untuosa constituída por partículas rectangulares con el lustre de las más hermosas perlas y que se conoce con el nombre de *esencia de Oriente.* Se incorpora esta substancia á la gelatina de cola de pescado y se tapiza con la mezcla la cara interna de bolas de vidrio muy delgadas y de la forma convenida. Una vez seca la pasta y cuando la perla ha adquirido el brillo deseado, se rellena con cera blanca fundida hasta darle la solidez y peso necesarios. Las perlas llamadas *sopladas,* se fabrican á la lámpara del esmaltado, valiéndose de cristal opalino en tubos. Compónese dicho cristal de arena, minio, sal sosa, bórax, nitro, óxido de oro, vidrio de antimonio, huesos calcinados y manganeso. Se introducen estas materias en proporciones convenientes en un crisol, quedando en pos de la fusión una masa de vidrio opalino nacarado de transparencia irisada. De esta masa vítrea se extraen los tubos, que deben servir para soplar las perlas que se rellenan de la ya citada esencia de Oriente. La pesadez, transparencia é irisación de las perlas finas, se imita introduciendo una mezcla de goma turca, arsénico pulverizado y cristal machacado. La goma (que da la irisación y debe emplearse reblandecida pero no líquida) puede substituirse por resina, almáciga, azúcar cande, y en general, toda substancia sólida y diáfana que se endurezca por enfriamiento. Para obtener el aterciopelado de las perlas vírgenes, se aconseja la inmersión en un baño de agua con 95 de ácido fluorhídrico. Se puede rellenar la perla con copal como aconsejan Valés y Selong, añadiendo trementina de Venecia, y haciendo fundir al baño de maría hasta que la mezcla adquiera una bella transparencia. Empléase asimismo el ópalo en la fabricación de perlas que se obtienen de toda forma y magnitud. Para imitar los destellos llamados *orientales* de las perlas finas, se mezclan al ópalo esmaltes de diversos colores. Se funde la materia ópalo en bastones y se elabora con un alambre de latón. Los esmaltes de color pueden añadirse una vez ya formada la perla. Recúbrese ésta de cola de pescado y

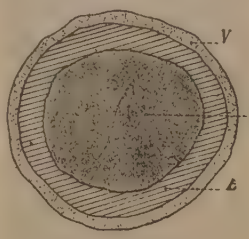

Corte de una perla falsa
***V*, vidrio; *C*, cera blanca; *E*, esencia de Oriente**

se garantiza de la humedad con una capa compuesta de aceite graso, esencia y goma copal. Las perlas conocidas vulgarmente por *rosas de Turquía,* se hacen con pasta de pétalos de dichas flores. Se endurece y perfora dicha pasta y se trabaja en forma de perlas lisas y brillantes, frotándolas con esencia de rosa, que les da mayor lustre y las comunica olor. Las tintas más comunes de esta perla son el negro, el rojo y azul. El color natural de tales perlas es el negro, que se debe al ácido gálico combinado de las rosas con el hierro. Se adicionan estas perlas á veces de almizcle y estoraque, no cambiando en nada su composición. Las *perlas de Roma* no son sino granos de alabastro perforados, dándoles la forma deseada con una cuchilla. Se recubren, finalmente, con una capa de las partes brillantes y nacaradas de conchas de ostras y otros moluscos. Dicha capa nacarada debe haberse incorporado previamente á cola de pescado disuelta en alcohol. Estas perlas son mucho más duraderas que las de cristal ya descritas. Las perlas de vidrio llamadas de Venecia se fabrican en Murano, cortando los tubos que constituyen las primeras materias. Redondéanse después las perlas formadas colocando los fragmentos en una mezcla de ceniza vegetal y arena hasta rellenarlas. Esta operación tiene por objeto evitar que se escape el color cuando se calienta la mezcla. Introdúcense en un recipiente á propósito y añadiendo de nuevo ceniza y arena se calienta á un fuego de carbón de leña, agitando continuamente con una espátula de forma especial. De este modo adquieren las perlas la forma esférica, atravesando después con hilo las que sean del mismo tamaño.

Historia. La historia de la perla remonta á una época antiquísima, ya que doce ó quince siglos antes de nuestra era se explotaban los bancos perleros de Manaor, cuyas perlas eran muy apreciadas en el Indostán. Pasó la perla al Imperio chino, hallándose mencionada con elogio en el libro del *Rh'ya,* diccionario chino anterior en 1000 años á nuestra era. Se atribuye á los fenicios la importación de la perla en Grecia, aunque ni Homero ni Herodoto la mencionen en sus poemas. Sólo á partir de la época alejandrina y particularmente después de la batalla de Arbeles se encuentra aquélla mencionada. Al regresar el ejército macedonio llevó consigo grandes cantidades de perlas, como botín en pos del saqueo del palacio de Darío. En la literatura científica griega deben señalarse los escritos de Teofrasto acerca de la ostra perlera. Se debe á Plinio la historia de las perlas de Cleopatra, valuadas en 2.000,000 de pesetas de nuestra moneda. La reina egipcia aparecía en las grandes fiestas revestida de una red de perlas que la cubrían desde el cuello al tobillo, y que constituían el más rico tesoro de aquellas piedras preciosas en el mundo conocido entonces. Durante la dictadura de Sila aparecieron las perlas en Roma, introducidas, según se cree, por los fenicios. Muy raras al principio, se hicieron más comunes después de las guerras contra Cartago y los reyes del Asia Menor y la conquista de Egipto. El lujo se hizo entonces extremado, usándolas los magnates romanos no sólo en los vestidos sino aun en el calzado. Las damas las empleaban como adorno de su cabellera y las ostentaban asimismo en sus túnicas. César, al dictar sus leyes suntuarias, prohibió el uso de las perlas á las mujeres que contasen menos de cincuenta y cinco años y no tuviesen esposo ni hijos. Sin embargo, la perla siguió apreciándose hasta la época de la decadencia, y así el emperador Constantino adornaba su casco con tres de aquellas piedras preciosas.

El príncipe de las perlas
Rana de Dholpur

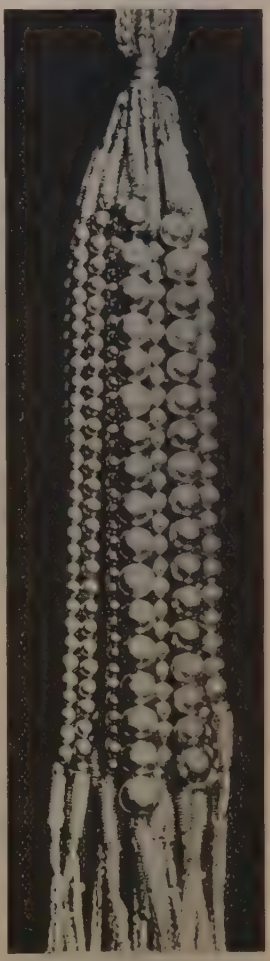

Manojo de perlas de la India valuado en 3.000,000 de pesetas

Ningún conocimiento preciso se poseía acerca del origen ni las propiedades de la perla, reduciéndose todo á vanas supersticiones que perduran aún hoy en ciertos pueblos. Así, los *parihalis* ó médicos indígenas del Indostán usan el polvo residual del taladrado de las perlas como remedio contra las fiebres, pasándolo por la lengua del paciente. En las tradiciones populares derivadas de la astrología antigua, la perla se ha tenido como símbolo del himeneo. Los indios consideraban las perlas como gotas de rocío solidificadas por la acción del sol después de caer entre las valvas abiertas de la ostra. Plinio y Dioscórides seguían igual opinión, atribuyendo la calidad y hermosura de la perla á la del rocío de que procede. Muchos pescadores de Ceylán y del mar Rojo creen aún en la producción de las perlas por la acción del agua. En los siglos XVI y XVII, tanto Falopio como Cardan y Mandevil, lo propio que Boetius de Boot, consideran erróneamente las perlas como huevos del molusco. Durante la Edad Media la perla estuvo reservada á la clase

nobiliaria, estando prohibida como adorno á las demás clases sociales. Aquella piedra aparece ya en la corona de Carlomagno y la cruz de Lotario, aunque su trabajo fuese muy grosero en joyería. Los artistas lombardos, y en general italianos, introdujeron en los reinos francos el arte de trabajar la perla con mayor esmero como alcanzaron boga más tarde en los días de san Eloy. Relegada á lugar secundario por el diamante desde los días de Carlos VII de Francia, fué estimada, sobre todo, para adornar los relicarios junto con otras piedras preciosas. Catalina de Médicis devolvió á las perlas su antiguo esplendor, decorando con éstas su canastilla de bodas. Desde entonces gozaron otra vez del favor de los príncipes, y así en la Corona de Francia, antes de la Revolución, estimábanse en 1.000,000 sus perlas.

Bibliogr. Berthelot, *Les perles et leur rôle dans l'histoire* (París, 1903); Bordas, *L'origine parasitaire des perles fines* (París, 1907); Bonnemère, *Les perles fines de l'Ouest de la France; La pêche des perles à Ceylan* (París, 1901); *Production artificielle du diamant, des corindon et des perles fines* (París, 1908); *La culture des huitres perlières en Italie* (1909); *Les pêcheries des perles du golfe Persique* (1909); *La pêche des perles dans la mer Rouge* (1911); Boutan, *L'origine réelle des perles fines* (París, 1912); *Production artificielle des perles chez les Haliotis* (1913); Cattelle, *The Pearl, its story, its charm and its value* (Filadelfia, 1911); Cheyrouze, *La perle, l'or et les pierres précieuses* (París, 1919); Claremont, *Ceylan, l'île des pierres précieuses* (1918); Courtet. *Nacre et perles* (1912), Daster, *Les perles fines* (1913); Deloncle, *Nacroculture et ostreiculture perlière aux île Pomotou en Océanie* (1914); Dieulafait, *Diamants et pierres précieuses* (París, 1876); Diguet, *Sur la formation de la perle fine dans la méleagrine margaritifera; La culture de l'huitre perlière et la formation de la perle* (París, 1912); Dubois, *Sur la nature et la formation des perles fines naturelles* (1919); *Sur les perles de nacre* (1919); *Sur le mécanisme sécréteur producteur des perles* (1914); *La clasmatose coquillière et perlière* (1915); Fauvel. *Perles curieuses* (1913); Filipi, *Sull' origine delle perle* (Milán, 1916); Giard, *L'épithelium sécréteur des perles* (París, 1918); *Sur un dystome parasite de certains pelecypodes perliers* (1917); *L'origine parasitaire des perles fines* (1913); Grand, *Méthodes dg culture de l'huitre perlière* (1919); Gray, *On the structure of pearls and on the Chinese mode of produing them* (1915); Hagus, *Ueber die naturliche und kunstliche Bildung d. Perlen* (1907); Hessling, *Ueber die Ursachen d. Perlenbildung bei Unio margaritifer* (1918); Homd, *On the production and formation of pearls* (Londres, 1910); Kunz, *Les perles et leur utilisation* (París, 1918); Kunz y Stevenson, *Book of The Pearl* (Nueva York, 1908); *La pêcherie de perles de l'Amérique du Nord* (1914); *The Pearl* (Nueva York, 1918): Mariot, *La production des huitres perlières* (1914); Mercereau, *Perles et pêcheries* (1918); Moebius, *Die echten Perlen* (Hamburgo, 1914); Pagenstecher, *Ueber Perlen bildung* (Hamburgo, 1918); Rubbel, *Ueber Perlen u. Perlenbildung bei Margaritana margaritifen* (Berlín, 1913): Seurat, *A propos de l'origine et du mode de formation des perles fines* (París, 1918): Siebold, *Ueber die Perlenbildung chinesischen Sussasses-Mutcheln* (Berlín, 1912).

PERLA. *Pat.* Absceso desarrollado entre las láminas de la córnea transparente, que empuja hacia delante las más exteriores, en términos de producir un tumor lenticular de color blanco análogo al de las perlas.

Perla epitelial ó epidérmica. V. GLOBO EPIDÉRMICO.

Perla de Ebstein. Nombre de unas pequeñas masas blancoamarillentas que se observan en el paladar de los recién nacidos.

PERLAS. *Art. gráf.* Utensilio de bronce ó cobre y mango de madera con una fracción de ornamento sin fin, grabado en relieve al extremo opuesto, que sirve á los encuadernadores para estampar líneas decorativas en el lomo de los libros.

PERLAS. *Conf.* Pequeños confites que tienen por núcleo un grano de anís ú otra substancia y se emplean á veces para adornar la superficie de otros confites mayores, como los bombones de chocolate, etcétera.

PERLAS (ESENCIA DE). *Quím.* é *Ind.* V. ALBETO.

PERLAS DE BÓRAX. *Quím.* y *Mineral.* V. ANÁLISIS y MINERAL.

PERLAS DE GELATINA. *Farm.* V. CÁPSULA.

PERLAS DE ROSAS. *Art. y Of.* Pasta hecha de pétalos de rosas frescas á que se da la forma conveniente para emplearla en los brazaletes y otras diversas alhajas.

PERLAS DE SAL DE FÓSFORO. *Quím.* y *Mineral.* V. ANÁLISIS y MINERAL.

PERLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, municipio de Arboleas.

PERLA. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Est. de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe; 190 h. ‖ Hac. en el Est. de Coahuila, mun. de Torreón; 415 h. ‖ Población y mun. en el Est. de Veracruz; 850 h.

PERLA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Madrid, mun. de Villaverde.

PERLA (LA). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Tarapacá; 400 h.

PERLA (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Veracruz, cant. de Orizaba; unos 2,600 h., de los que 900 corresponden á su cabecera. Está situada á 10 kms. al N. de Orizaba. Clima frío. ‖ Est. del f. c. Central en el Est. de Coahuila.

PERLA DE CHACAMAX. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Chiapas, mun. de Palenque; 115 h.

PERLA (MIGUEL). *Biog.* Compositor italiano de mediados del siglo XVIII. Fué profesor de canto en varios conventos de su ciudad natal, y compuso gran número de *Misas, Salmos, Magnificat, Requiems, Te Deum, Antifonas,* etc. También dejó una ópera cómica, *Gli amanti alla prova,* y los oratorios *La Manna nel Deserto* é *Il trionfo della fede.*

PERLA (RAFAEL). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Santa María Capua Verte en 1858. Ha sido consejero de Estado, profesor de historia del derecho de la Universidad de Nápoles, magistrado y diputado. Se le debe: *Le assise de' Re di Sicilia* (1881), *Il Diritto longobardo negli usi e nelle consuetudini del Napoletano* (1882), *Il Diritto romano giustinianeo nelle provincie meridionali d' Italia* (1885), *La città di S. Maria Capua Verte e le sigle S. P. Q. C.* (1886), *Capua Vetere* (1887), *Sul servizio degli esposti* (1900), *Appunti di Diritto pubblico, Discorsi e scritti varii* (1900), y *Discorsi parlamentari* (1904).

PERLADA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, parr. de San Andrés de Linares.

PERLADO, DA. adj. APERLADO (que tiene el brillo ó la forma de una perla). ‖ *Blas.* Dícese del

escudo en que se representan perlas. ‖ *Hist. nat.* Que está sembrado de pequeñas manchas blancas ó granulaciones redondas.

Perlado, da. V. Cebada perlada. ‖ *Arroz perlado.* Arroz sin película tal como queda después de la descortización.

Perlado. m. aut. Prelado.

Perlado. *Art. cul.* Caldo en cuya superficie aparecen ojos ó glóbulos en forma de perlas. ‖ Caldo al cual se ha añadido leche de almendras y jugo de carne de cordero.

Perlado. *Dipl.* Letras perladas, letras formadas, total ó parcialmente, de circulitos, usadas principalmente en las inscripciones monetarias antiguas.

Perlado. *Mús.* De una frase poética se ha hecho un vocablo de uso casi técnico que se aplica á las voces, á los sonidos ó notas: *voz perlada, notas perladas,* en sentido de brillante y suave, de igual modo que se dice una *cascada de perlas,* etc., como también á las fórmulas cadenciales y á todo contrapunto en que entran gran número de notas.

Perlado. *Tecnol.* Se dice del azúcar destinado á la confitería, al cual se ha dado una segunda cocción que fluye en gotas parecidas á perlas.

Perlados (Esputos). *Pat.* Los que caracterizan el fin del acceso de asma y que se reconocen por la presencia de corpúsculos sólidos opalescentes.

Perlado (Pablo Miguel). *Biog.* Compositor español del siglo xix, n. en Soria, donde recibió las primeras lecciones de música; hacia 1856 ó 1857 pasó á Madrid, ingresando en el Conservatorio en la clase de piano de Mendizábal; vuelto á Soria, durante unos cinco años se dedicó al profesorado, mas de regreso nuevamente en Madrid, segunda vez ingresó en el Conservatorio. Perlado se dedicó desde luego á la composición de obrillas del género corriente y en boga, para piano y canto y piano solo, entre ellas habaneras que obtuvieron mucha popularidad; mas lo que mayor fama le conquistó fué el himno republicano dedicado al general Pierrad. Poco después murió el 6 de Junio de 1870, á los veinticinco años de edad.

Perlado y Melero (Sandalio). *Biog.* Geógrafo español de fines del siglo xix. Se le debe: *Nociones de geografía universal* (1885; 7.ª ed., Madrid, 1903), *Atlas geográfico* (1886), y *Nuevas nociones elementales de historia de España* (1887).

PERLADURA. f. *Caza.* Dícese de los granitos del asta de ciervo que forman como unas perlas.

PERLAK ó PRELOG. *Geog.* Dist. de Hungría, en el comitado de Zala: comprende 36 municipios y tiene una población de 3,450 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 16 kms. ESE. de Csaktormya, junto á la ribera izquierda del Drave, afluente derecho del Danubio; 3.450 h. (croato-servios). Iglesia moderna; Tribunal; escuelas. Cereales y frutas.

PERLAMANTINOS. m. pl. *Entom. (Perlamantini.)* Tribu de ortópteros de la familia de los mántidos. Son ortópteros propios del antiguo continente y se distinguen por tener las tibias anteriores cortas, inermes á entrambos lados, ó á veces armadas de muy menudas espinas, ó solamente en el ápice, dotadas por dentro de espinillas pectinadas; fémures anteriores armados de una á tres espinas discales, dentro y fuera sin espinas marginales, ó con tres á cuatro espinas.

Comprende 10 géneros, siendo tipo de la tribu el *Perlamantis* Guer.

PERLAMANTIS. f. *Entom.* (*Perlamantis* Guer.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los perlamantinos. La cabeza en estos insectos es más ancha que el pronoto; los ojos algo prominentes; el clípeo frontal estrecho, transversal, arqueado; occipucio con un tubérculo á cada lado junto á los ojos; pronoto apenas más largo que ancho, sin dilatación alguna lateral, subcilíndrico, con el disco arqueado transversalmente; surco transversal situado apenas antes del medio, arqueado, con una quillita desvanecida delante y detrás; lóbulos laterales anchamente redondeados y declives; lámina supraanal redondeada, transversa; cercos alargados, vellosos, con artejos deprimidos distintos, el último suborbicular; caderas anteriores inermes en uno y otro sexo; fémures anteriores con una sola espina discal, menuda y cuatro espinas marginales internas, gruesas; el margen externo inerme; tibias anteriores cortas, inermes; metatarso anterior sinuoso en la base, de igual longitud que los demás artejos juntos; élitros y alas bien desarrolladas, hialinas.

Comprende dos especies. El tipo *P. Aliberti* Guer. se halla en España, Francia y Túnez; es la especie que se ha descrito y se cita con el nombre de *Discothera tunetana* Bonnet *et* Finot.

PERLAMATER. f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los avicúlidos, que fué establecido por Schumacher en 1817, que actualmente se considera como una sinonimia del género *Meleagrina* Lamarck (1812). Véase Madreperla, Meleagrina y Avícula.

PERLAS. *Geog.* Arr. de Méjico, en el Est. de Veracruz; des. en el río de Coatzacoalcos. ‖ Banco del golfo de Méjico sit. cerca de la costa del Estado de Campeche. ‖ Ensenada del litoral del Est. de Oaxaca. ‖ Arrecife del océano Pacífico, adyacente á la costa del Est. de Oaxaca, dist. de Tehuantepec.

Perlas. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Estado de Veracruz, mun. de Suchilapán; 120 h.

Perlas. *Geog.* Grupo de cayos de la costa de Mosquitos (Nicaragua). Están sit. frente á la costa de la lag. de las Perlas y tendidos en un espacio de 11 millas de N. á S. y de 12·5 de E. á O., hallándose todo el espacio sembrado de cayos y arrecifes peligrosísimos. Entre ellos descuellan el cayo Marrón, el Colombilla, el Lobo, el grupo del Nordeste y el arrecife de Boden. ‖ Pobl. en el dep. de Bluefields, sit. en la rib. SO. de la lag. de las Perlas.

Perlas ó San Lorenzo. *Geog.* Bahía de la costa NE. de Santo Domingo, limitada al N. por la punta de Arenas.

Perlas (Las) ó San Lorenzo. *Geog.* Ensenada de la costa oriental de la isla de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana. Se abre en la rib. meridional de la bahía de Samaná, está cerrada al N. por la península de su nombre y situada entre la punta de San Lorenzo y la de la Boca del Infierno. Forma un magnífico fondeadero, aun para buques de alto bordo.

Perlas (Laguna de las). *Geog.* Lag. de la costa oriental de Nicaragua, sit. bajo el paralelo 12° 30′ N. y el Meridiano 83° 40′ O. de Greenwich. Se extiende de N. á S. en territorio del dep. de Bluefields y tiene unos 65 kms. de largo por 8 de anchura media. Comunica con el mar por dos entradas: una en el N. muy estrecha y otra en el S. que mide media milla de anchura, pero se reduce en el interior á 2 cables. En la parte meridional de la laguna se le-

vanta el cayo Hog, y en sus costas oriental y occidental se encuentran, respectivamente, las pequeñas pobl. de Caribal y Brown Bank. La laguna se halla obstruída por bancos de ostras cubiertos con muy poca agua y separados por tortuosos caños. Desde la entrada S. de la laguna la costa toma hacia el E. hasta la punta llamada también de las Perlas ó del Loro.

Perlas (Las). *Geog.* Lag. de Chile, prov. de Concepción, dep. de Rere, sit. cerca de la oril. izq. del río Itata, al NE. de Yumbel; 750 m. de largo por 500 de ancho y es de aguas claras, pero poco profundas. Sus alrededores son fértiles. ‖ Fundo en la provincia de Concepción, dep. de Rere; 80 h.

Perlas (Las). *Geog.* Arch. de Panamá, correspondiente á la prov. de este nombre y sit. en el centro del gran arco que forma el golfo de Panamá (océano Pacífico) entre los 8° 20′ y 8° 40′ de lat. N. y los 78° 45′ y 79° 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente, á unos 80 kms. al S. de la c. de Panamá. Consta de 39 islas mayores, 63 más pequeñas y 81 islotes, con una extensión, en junto, de 600 kms.² poco más ó menos. La principal de las islas es la llamada por los españoles Isla del Rey, y hoy San Miguel, de 20 kms. de largo por algo más de 3 de ancho; en ella se encuentra la población más importante del archipiélago, con una iglesia, cuyas torres están cubiertas de conchas de nácar, lo mismo que su fachada. Los habitantes de San Miguel llevan una vida primitiva, alimentándose de cocos, papaya, mangos, pescado y huevos, con pequeñas cantidades de habas y maíz que se importan. No hay otro ganado que el de cerda. La isla de Saboga es la más septentrional del grupo, y en ella está el centro de los pescadores de perlas, cuya industria ha dado nombre al archipiélago: se compone de tres partes que cierran una laguna. A la de San Miguel siguen en extensión las de Pedro González y San José, en la primera de las cuales pudiera construirse un buen puerto, y La Contadora, así llamada porque en ella dividían en otro tiempo los piratas su botín. En su extremo septentrional hay un rostro indio esculpido en la roca, evidentemente de muy remoto origen y orientado hacia la estrella del Norte. Las denominadas Pacheca y Bayoneta miden de 3 á 5 kms. de largo por la mitad de ancho, y están habitadas. Fuera de éstas tienen también habitantes las de Viveros, Casaya, Chapera, Limón, Paja, San Juan, Mafafa, Concholón, Punta de Coco y Playa de Grillo.

La industria perlífera no es ya la que fué en tiempo de los españoles; pero, con todo, hay todavía una verdadera flotilla que se dedica á ella. Los pescadores se sumergen seis veces al día, llevando en cada una de ellas una ostra, y luego se venden todas, á determinado precio la docena, á los chinos, que una vez sacadas las perlas ó comprobado que no las hay, devuelven las conchas, y entonces el pescador se come la ostra y vende de nuevo la concha como nácar al peso. En cada aldea hay un chino de estos, y nunca más de uno.

PERLASA. f. *Quím.* Nombre dado á veces al carbonato potásico completamente blanco. Deriva del alemán *Perl-asche*.

PERLASZ ó PERLASZVAROS. *Geog.* Población de Hungría, en el comitado de Torontal, dist. y á 25 kms. NO. de Antalfalva, en la confluencia del Bega con el Tisza ó Theiss, afl. izq. del Danubio; 4,000 h. (croatoservios).

PERLATAI. *Geog.* Pobl. de Albania, círc. y á 68 kms. SE. de Escutari, en la rib. der. del Teraa, afl. izq. del Fandi, afl. der. del Mati, tributario del mar Jónico; 1,650 h.

PERLÁTICO, CA. (Etim. — V. Paralítico.) adj. Que padece perlesía. Apl. á pers.; ú. t. c. s. ‖ *Med.* Perteneciente ó relativo á la perlesía.

PERLATINA. f. *Quím.* $C_{21}H_{20}O_7$. Compuesto que cristaliza en prismas de color amarillo pálido, fusibles á 274°, que se extrae del liquen *Parmelia perlata*.

PERLAVIA. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de Santa María de Trubia.

PERLAVÍN. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de Santa María de Trubia.

PERLBACH (Maximiliano). *Biog.* Historiador alemán contemporáneo, n. en Danzig en 1848. Ha sido, de 1872 á 1899, sucesivamente, bibliotecario de Koenigsberg, Greifswald y Halle, profesor en 1899 y director en 1903 de una sección de la Biblioteca Imperial de Berlín. Ha publicado: *Ältere Chronik von Oliva* (1871), *Preussisches Regenten bis zum Ausg. des 13 Jahrhundert* (1876), *Dan Manis und Venedig* (1878), *Quellenbeitr. z. Geschichte der Stadt Königsberg im Mittel-Alter* (1878), *Pommerell. Urkundenb.* (1882), *Preuss... polnische Studien* (1886), *Statut. d. deutsch. Ord. 1890; Prussia scholastica* (1895); *Aus alt. Büch. d. Halle Univ.-Bibliothek* (1900), *Totenbuch von Zuckau* (1906), etc.

PERLEBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, regencia de Potsdam, cab. del dist. de Westprignitz, á oril. del Stepenitz; 9,500 h. Tiene un hermoso templo evangélico que data de 1294, iglesia católica, sinagoga, Casa Ayuntamiento del siglo xv, Gimnasio profesional y tribunal. Construcción de maquinaria y fab. de mostaza, jabón y zuecos. Est. de empalme de los ferrocarriles Perleberg-Buschof y Wittemberg-Perleberg. Fué fundada en el siglo xiii. En 1638 la saquearon los suecos y poco después los imperiales. En esta población la primera imprenta se estableció en 1786.

Escudo de Perleberg

Bibliogr. Höpfner, *Parleberger Reimchronik von 1200 bis 1700* (Perleberg, 1876).

PERLEDO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Lombardía, prov., círc. y á 28 kms. NNE. de Como, al pie del Mancodine, junto al torrente Esino, inmediato á la rib. oriental del lago Como; 260 h. (1,100 con el municipio, que comprende, en junto, 10 poblaciones).

PERLEFKA ó PERLÉÏÉVA. *Geog.* Población de Rusia, en el gob. de Voroneje, dist. y á 9 kms. SE. de Zemliansk, junto al Perlefka, tributario izq. del Viéduga, afl. der. del Don; 5,680 h.

PERLEGER. (Etim.—Del lat. *perlegere.*) v. a. ant. Leer enteramente ó desde el principio hasta el fin.

PERLEONIO (Julián). *Biog.* Poeta italiano de fines del siglo xv, n. probablemente en Nápoles; estuvo empleado en las oficinas de la cancillería real, fué encargado por el rey Fernando de varias negociaciones diplomáticas, y gozó también del favor del príncipe Federico de la casa de Aragón, de quien suponen algunos que fué preceptor. Adoptó el nombre de *Rústico Romano*, y en filosofía siguió

á dirección platónica de su amigo Marsilio Ficino. Dejó una versión italiana de las *Constituciones del reino de Sicilia,* un *Compendio di sonetti ed altre rime di varie texture intitolato «Lo Perleone»* (Nápoles, 1492), colección parcialmente reproducida por L. Giustiniani en el *Saggio della tipografia di Napoli.*

PERLER (Domingo). *Biog.* Marino de guerra español, n. en Alicante en 1724 y m. en la isla de León (Cádiz) el 23 de Enero de 1800. A los diez y seis años sentó plaza de Guardia marina, y al siguiente salió de Cádiz en el navío *San Isidro.* En 1744 se halló en el combate del cabo Sicié, que la escuadra de Juan José Navarro sostuvo con la inglesa del almirante Matews, y después realizó diferentes cruceros y comisiones, ascendiendo en 1760 á teniente de navío. En el sitio y bloqueo de la Habana por los ingleses (1762) prestó excelentes servicios y contribuyó eficazmente á la defensa de la plaza, especialmente desde las baterías del Morro y de la Cabaña. Destinado luego al Plata, formó parte de la expedición contra los ingleses, que fueron desalojados del puerto de las Cruzadas (islas Falkland), y terminada esta campaña recorrió la costa de Patagonia hasta el estrecho de Magallanes, levantando planos de todos los puertos de la misma. A su regreso á la Península se le dió el mando de las fragatas en corso *Gertrudis* y *Catalina,* obteniendo el empleo de capitán de navío en 1774. Encargado continuamente de comisiones difíciles y arriesgadas, en Junio de 1782 salió con la escuadra combinada á las órdenes de Luis de Córdoba, con la que estuvo cruzando sobre el Canal de la Mancha y demás parajes hasta Septiembre siguiente, que dió fondo con toda la escuadra en el placer de Rota, con el fin de desembarcar los enfermos y hacer provisión. El 8 del mismo mes se hizo á la vela con toda la escuadra para Algeciras, con objeto de auxiliar las baterías flotantes é interceptar á la escuadra y convoy que, según anuncios, se dirigía de Inglaterra á socorrer la plaza de Gibraltar. En Octubre de dicho año, habiendo desembocado en el Mediterráneo dicha escuadra, la persiguió, y á su vuelta al Océano, sobre el cabo Espartel, se halló en el combate naval que la propia Armada sostuvo con la inglesa del almirante Howe el 20 de Octubre del año mencionado, ascendiendo el mismo año á general de brigada. En Noviembre de 1787 se le confirió el mando del navío *Castilla,* con el que salió del puerto de Cádiz en Febrero de 1788 para el de la Habana, con efectos y gente de transporte para los bajeles que allí se construían, y el de Veracruz con azogue. Como general subordinado se le destinó á la escuadra de Francisco de Borja en Febrero de 1794, que se hallaba en la bahía de Cádiz; al efecto arboló su insignia en el navío *San Carlos,* del que la transbordó al *Conde de Regla,* con el que salió incorporado á la expresada escuadra el 23 de Abril á cruzar sobre las costas de Galicia y Cantabria, habiendo vuelto de arribada al puerto de la salida por varios temporales. Vuelto á Cádiz, salió de la bahía el 18 de Diciembre con la escuadra al mando de Juan de Lángara para el golfo de Rosas, manteniéndose en su crucero todo el tiempo que duró el sitio de la plaza así llamada, y por su rendición arribaron al puerto de Mahón, en el que entraron el 16 de Febrero de 1795. El 21 de Septiembre, ya ascendido á teniente general, se encargó del mando de una escuadra compuesta de los navíos *Conde de Regla, Angel, San Genaro, San Antonio, Firme* y *Glorioso.* En Enero de 1798 se encargó interinamente del mando del departamento de Cádiz, cargo que desempeñó hasta Diciembre de 1799, en que lo entregó al marqués de Arellano, muriendo poco después.

PERLERÍA. f. Conjunto de muchas perlas.

PERLES. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Aliñá.

Perles-et-Castelet. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. de Foix, cantón de Ax; 350 h.

Perles (Baruc). *Biog.* Rabino húngaro, n. en 1759, que vivió en Baja. Su característica fué la lucha en pro de las ideas modernas, y en el terreno de la exégesis rechazó decididamente el método artificial de la escuela polaca. Murió en 1857.

Perles (Félix). *Biog.* Rabino y filólogo distinguido, n. en Munich en 1874, estudiando en la Universidad de su ciudad natal, en el Seminario de Breslau y en los de Viena y París; últimamente fué nombrado rabino en Königsberg (1904). Sus obras sobre filología bíblica son notables, y su colaboración en diferentes publicaciones de su especialidad muy asidua. Citemos, entre otras: *Sobre la estrofa en la antigua literatura hebraica* (Viena, 1896), *Notas críticas al texto del Eclesiastés* (París, 1897), *Sobre los Salmos de Salomón* (Berlín, 1902), y *La autonomía de la moralidad en las obras de los judíos,* en *Judaica* (1912).

Perles (Josef). *Biog.* Filólogo é historiador hebreo, n. en Baja (Hungría) en 1835 y m. en 1894. Estudió en la Universidad y Seminario de Breslau y en 1871 aceptó el rabinato de Munich. Es autor de gran número de obras; las principales son: *Die jüdische Hochzeit in nachbeblischer Zeit* (Leipzig, 1860), *Die Leichenfeierlichkeiten im nachbiblischen Judenthum* (1861), *Trono y casco del rey Salomón* (Breslau, 1873), *Zur rabbinischen Sprach-und Sagenkunde* (1873), *Sobre el espíritu del comentario al Pentateuco de Moisés Nahmánides y sobre sus relaciones con el de Rhashi,* en el *Monatschrift für Geschichte und Wissenschaft des Judenthums* (1858); *R. Salomón ben Achet: su vida y obras* (Breslau, 1863); *El libro Arugat hab-Boschem,* de Abraham b. Asriel; *Krotoschin* (1877), *Correspondencia entre Kalonymos b. Kalonymos y Josef Caspi* (Munich, 1879), *La primera versión latina del Moré de Maimónides hallada en un manuscrito de Munich* (Breslau, 1875), *Beiträge zur rabbinischen Sprach-und Altertumskunde* (1893). etc., todas de especial importancia para la historia de la lengua y literatura hebraicas en la Edad Media. Era también colaborador de la *Revue des Etudes Juives* de París.

PERLESÍA. (Etim.—V. Parálisis.) f. *Pat.* Parálisis. ‖ Debilidad muscular producida por la mucha edad ó por otras causas y acompañada de temblor.

PERLESTA. f. *Entom.* (*Perlesta* Banks.) Género de plecópteros de la familia de los pérlidos y tribu de los perlinos. Podemos cifrar sus caracteres en lo siguiente: urodios ó cercos superiores más largos que el abdomen, con los artejos del medio de tres á cinco veces más largos que anchos; alas con la primera horquilla del sector del radio naciendo mucho más afuera de la anastomosis; ala anterior con la vena media corriendo cerca de la base paralela al radio; sin venillas en el campo axilar, excepto la que forma la celdilla axilar, de la que parten hacia atrás dos venas sencillas; ala posterior con el sector del radio de ordinario dos veces abarquillado;

una serie de venillas en el campo cubital. Se citan tres especies de los Estados Unidos, por ejemplo, *P. placida* Hag.

PERLETA. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

PERLÉTICO, CA. adj. PERLÁTICO. Apl. á pers. U. t. c. s.

PERLEY. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Norman; 188 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no consta en el censo de 1900.

PERLEY (SIDNEY). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano, n. en Boxford (Massachusetts) en 1858. Estudió en la Universidad de Boston, y en 1886 comenzó á ejercer en Suffolk. Ha dirigido *The Essex Antiquarian* (1897-1909), y pertenece á varias sociedades históricas y educativas de los Estados Unidos. Ha publicado numerosas obras, entre las cuales citaremos: *History of Boxford* (1880), *Goodridge Memorial* (1884), *Poets of Essex County* (1889), *Historic Storms of New England* (1891), *Law of Interest* (1893), *Dwellings of Boxford* (1894), *Adjudicated Forms* (1895), *Mortuary Law* (1896), *Probate Practice* (1898), *Massachusetts Practice* (1902), *Indian Land Titles of Essex County* (1912), *The Hovey Book* (1913), y *The Plumer Genealogy* (1817).

PERLEZUELA. f. dim. de PERLA.

PERLGLIMMER. m. *Mineral.* Sinonimia de mica anacarada, refiriéndose particularmente á la margarita. V. MARGARITA y MICA.

PERLHAFTER (ISACAR). *Biog.* Escritor hebreo, n. en Praga y m. á principios del siglo XVIII. Pertenecía á la familia Eybeschütz, pero tomó el apellido de su esposa. Después de varios azares fué nombrado rabino de Mantua, de donde tuvo que regresar á Praga por la oposición que hizo al seudomesías Mardoqueo de Eisenstadt. Es autor de varias obras sobre legislación talmúdica, literatura y arqueología hebraicas, y de un tratado de moral en *yiddish*, dedicado á su esposa que aun se conserva inédito.

PERLI-DAGH. *Geog.* Monte de la Turquía asiática, punto culminante de la cordillera que separa las cuencas del Aras y del Eufrates, sit. en las fronteras de la Transcaucasia y de la Armenia turca, á los 39° 56′ N. y 43° 24′ E. de Greenwich. Tiene 3,250 m. de altura.

PÉRLIDOS. m. pl. *Entom.* Con este nombre de familia se ha venido designando hasta hace pocos años todo un grupo de insectos que se ha elevado á la categoría de orden con el nombre de plecópteros (V.).

PÉRLIDOS. *Entom. (Perlidae.)* Familia de plecópteros, que se distinguen porque el abdomen posee los urodios ó cercos superiores bien desarrollados, filiformes y pluriarticulados; tarsos con los artejos primero y segundo cortos, el tercero muy largo. Pueden dividirse en las tribus neoperlinos, isogeninos, cloroperlinos y perlinos. En estado fósil estos insectos, á excepción de una forma eocénica de la isla de Wight y de una miocénica del lignito de Rott, todos los restos han sido hallados en el ámbar.

Las 13 especies descritas hasta el presente no tienen los caracteres específicos perfectamente conservados, atribuyéndose á la familia de los pérlidos por su aspecto general y por la similitud que presentan con los descritos de la zona templada septentrional, pertenecientes á los géneros *Perla, Taeniopteryx, Leuctra* y *Nemura*.

PERLIFICAR. (Etim. — De *perla*, y el lat. *facere*, hacer.) v. a. Cubrir ó adornar con perlas.

PERLILLAS. f. *Bot.* PERLITAS.

PERLIMPINPIN ó PERLIMPÍN. m. Nombre fantástico. ‖ Polvo de Perlimpinpin, por guasa, polvo dotado de propiedades maravillosas. ‖ Medicamento sin eficacia como los que venden los charlatanes. ‖ Cosas sin valor.

PERLIN (JUAN). *Biog.* Jesuíta español, n. en Madrid y m. en Dunquerque (1574-1638). Entró en la Compañía en Lima, y fué profesor de teología en aquella misma ciudad y en otras de América. Vuelto á Europa, enseñó la misma facultad en Murcia, Alcalá, Madrid y, finalmente, en Colonia. Murió en el viaje de regreso á España. Aparte de muchas obras manuscritas, dejó publicadas dos: *Apologia Scholastica, sive Controversia Theologica pro Magnae Matris ab originali debito immunitate* (Lyón, 1630), y *Sacrum Convivium, hoc est, de frequentia et usu S. Eucharistiae* (Colonia, 1632).

PERLINELA. f. *Entom.* (*Perlinella* Banks.) Género de plecópteros de la familia de los pérlidos y tribu de los perlinos. La cabeza ofrece tres estemas dispuestos en triángulo casi equilátero ó isósceles, de suerte que no sea más de dos veces tan ancho como largo; los urodios ó cercos superiores no son más largos que el abdomen; las alas carecen de venillas más afuera de la anastomosis; el ala anterior posee una serie de venillas en el campo axilar y la posterior otra serie semejante en el campo cubital.

Se citan dos especies de los Estados Unidos, *P. elongata* Walsh y *P. trivittata* Banks.

PERLINO, NA. adj. De color de perla. ‖ Dícese del toro, ó de la vaca, que tiene un color amarillo pálido.

PERLINOS. m. pl. *Entom. (Perlini.)* Tribu de plecópteros de la familia de los pérlidos. Se distingue principalmente por lo que sigue: cabeza con tres estemas formando un triángulo más ó menos equilátero, ó por lo menos que no llega á ser dos veces más ancho que largo; ala posterior mucho más larga que la anterior en la base, con el campo axilar más ó menos dilatado y con varias venas axilares.

Contiene numerosos géneros: *Perla* Geoffr., *Acroneuria* Pict., *Perlinella* Banks, *Niponiella* Klap., etc.

PERLÍO. *Geog.* V. SAN ESTEBAN DE PERLÍO.

PERLIQUITENCIA. f. fam. Título burlesco de honor, á modo de excelencia.

PERLITA. (Etim. — De *perla.*) f. FONOLITA.

PERLITA. *Metal.* Eutéctico de la cementita y del hierro. V. METALOGRAFÍA.

PERLITA. *Petrog.* Roca plutónica de estructura vítrea, de composición ácida; numerosas concreciones en pequeñas esferillas, formadas de capas concéntricas. Por su brillo se parecen, particularmente en las fracturas corrientes de las rocas, al brillo ú oriente de las perlas; el estado de fluidalidad que presentaba la roca anteriormente al desarrollo de las separaciones perlíticas se presenta bien caracterizado en las corrientes ó alineaciones petrosilíceas y microlíticas. La pasta de las perlitas se distingue también de las perlíticas el que presenta un color bastante más claro; químicamente se distinguen las perlitas por su gran acidez, debida á la notable proporción de sílice que contienen, y que llega, según la generalidad de los análisis practicados, hasta el 82 por 100, no bajando en ningún caso del 70, y conteniendo del 2 al 4 por 100 de agua; la densidad de las perlitas varía de 2'25 á 2'38. Se presenta la per-

lita dentro siempre de los elementos de la serie eruptiva moderna, como ocurre, por ejemplo, en Mont Doré, donde acompaña á la domita y á las tobas primitivas, que se presentan como los materiales más

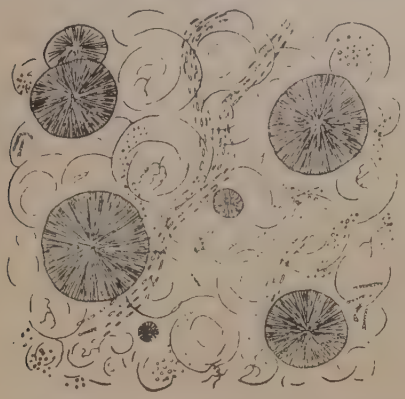

Roca vítrea (perlita) presentando simultáneamente las texturas esferolítica, perlítica y fluidal

antiguos de aquellas erupciones, encontrándose incluídos en su masa trozos de maderas de coníferas. Otra localidad clásica de estas rocas es las islas Lípari, donde las variedades perlíticas con glóbulos radiados de feldespato establecen el género de transición á las rocas de tipo vítreo por intermedio de variedades porfídicas de obsidiana. En Hungría y Transilvania las perlitas pertenecen al segundo de los períodos eruptivos modernos, y se presentan, en unión de las riolitas y las liparitas, formando filones bastante desarrollados, que cortan las dacitas de Wlegiazza; y las tobas subordinadas á estas formaciones no se hallan jamás cubiertas más que por tobas basálticas ó depósitos cuaternarios. En Islandia se presenta perfectamente desarrollada la perlita, y, según los estudios practicados por el geólogo francés Bancón, se presenta en unión de las riolitas y las obsidianas, estableciendo el término de transición entre ambas rocas, al propio tiempo que se originan también por la transformación de algunas andesitas.

PERLITAS. f. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de la *Margaris nudiflora* de la familia de las rubiáceas.

PERLÍTICA (Estructura). *Petrog.* Se refiere á la estructura de las rocas que presentan núcleos esferoidales, al igual que la *perlita* (V.).

PERLITISMO. m. *Petrog.* Estructura testácea quebrada que presentan ciertas rocas silíceas.

PERLITZI (Juan Dan). *Biog.* Médico húngaro, n. en Zips en 1705 y m. después de 1754. Estudió en Alemania, Francia y Países Bajos y ejerció su profesión mucho tiempo en el comitato de Neograd. Perteneció á varias Academias, y publicó: *Dissertatio meteorol. de hydroscopio, instrumento mensurandae pluviae* (1727); *Diss. de drososcopio* (1727), *Diss. inaug. med. de naturarum diversarum indagine medica* (Leyden, 1728), *Orvos Oktatas a Pestis* (Buda, 1740), *Testi bekessegre veizerlo Utti-tars* (Buda, 1740), *Medicina pauperum* (Buda, 1740). *Sacra Themidos Hungaricae ex medecina illustrata* (Buda, 1770).

PERL-MORA (Enriqueta). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Lemberg el 24 de Diciembre de 1845. Ha colaborado en los principales periódicos y revistas de Viena, Berlín, Munich y Francfort, habiendo publicado, además: *Wagner in Venedig* (1883), *Venezia* (1894), *Correspondance de Madame Patterson Bonaparte* (1895), *Venezianische Novelletten* (1900), y *Napoleón I* (1901).

PERLODES. f. *Entom.* (*Perlodes* Banks.) Género de plecópteros de la familia de los perlódidos. De los géneros afines se distingue en lo siguiente: el esternito noveno abdominal en el macho se extiende manifiestamente en lámina subgenital; el décimo tergito del mismo está muy escotado ó normal, pero no elevado en forma de capuchón; en la hembra la lámina del octavo esternito tiene dos tercios ó tres cuartos de la anchura del mismo esternito y el margen posterior es recto ó ligeramente cóncavo; alas con el ápice reticulado; el ala anterior con la celdilla radial manifiestamente más larga que su pedúnculo. Hasta hace pocos años llamábase este género *Dictyopteryx*, palabra que se ha dejado por haberse empleado previamente para otro género (V. *Dictyopteryx microcephala*).

Se cuentan seis especies de Europa y América; hállanse en España *P. dispar* Ramb. y *P. rectangula* Pict.

PERLÓDIDOS. m. pl. *Entom.* (*Perlodidae.*) Familia de plecópteros. Los caracteres generales son: cuerpo mediano ó grande; cabeza relativamente grande; ojos de mediano tamaño, convexos, hemisféricos; estemas pequeños, dispuestos en triángulo isósceles; antenas y palpos filiformes; pronoto más ó menos trapezoidal, ensanchado hacia atrás, rara vez de bordes paralelos; por delante de ordinario más estrecho que la cabeza, con surco medio longitudinal bien marcado; cercos ó urodios filiformes, pluriarticulados; patas con los artejos primero y segundo de los tarsos cortos, el tercero muy largo; en el macho, el noveno esternito se arquea y forma una lámina subgenital más ó menos perfecta; en la hembra hay 10 segmentos abdominales normales, y el octavo esternito se dilata en lámina subgenital; patas con los artejos primero y segundo de los tarsos cortos, el tercero muy largo; alas con frecuencia acortadas en el macho, rara vez en la hembra; en el ápice entre el radio y su sector y á veces hasta el pro-

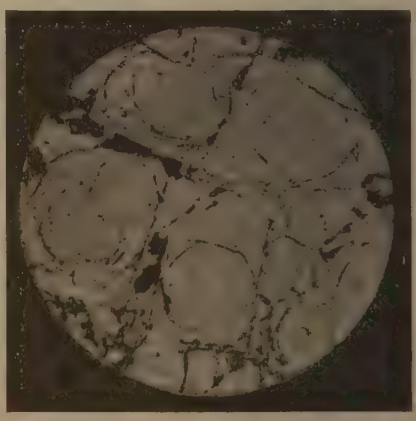

Roca de estructura perlítica, vista al microscopio

cúbito existen varias venillas formando una malla irregular; rara vez falta esta malla y entonces hay una sola venilla entre el radio y su sector, la habitual; en el ala posterior falta el sector del radio y la

dicha malla se encuentra entre el radio y el procúbito, el cual se ahorquilla dos veces.

Comprende los géneros *Perlodes* Banks, *Perlodinella* Klap., *Filchnsria* Klap., etc.

Bibliogr. Klapálek, *Perlodidae, in Coll. Zool. Selys Longchamps* (Bruselas, 1912).

PERLODINELA. f. *Entom.* (*Perlodinella* Klap.) Género de plecópteros de la familia de los perlódidos. El carácter principal que lo distingue es que el décimo tergito abdominal del macho está elevado en forma de capuchón muy levantado; además el esternito nono del mismo está redondeado por detrás en forma de lámina; la lámina del octavo esternito en la hembra afecta la forma parabólica en su conjunto; en el ala anterior la celdilla radial es manifiestamente más larga que su pedúnculo.

Las dos especies que se conocen son del Tibet, siendo el tipo del género la *P. Kozlovi* Klap.

PERLONGAMIENTO. m. ant. DILACIÓN.

PERLONGANCIA ó PERLONGANZA. f. ant. PERLONGAMIENTO.

PERLONGAR. (Etim. — Del lat. *per*, por, y *longus*, largo.) v. n. *Mar.* Ir navegando á lo largo de una costa. ‖ *Mar.* Extender un cabo para que se pueda tirar de él. U. t. c. a.

PERLORA. *Geog.* V. SAN SALVADOR DE PERLORA.

PERLOZ. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 40 kms. ESE. de Aosta, en el pintoresco Vallese ó valle del Lys ó Lesa, trib. del Dora Baltea, afl. izq. del Po, á 637 m. de altura: 240 h. (1,450 con el mun.). Escaleras talladas en las rocas, conducen desde PERLOZ al puente Moretta, construído á unos 40 m. sobre el Lys, que corre por una garganta profunda. Los habitantes del valle hablan todos el idioma francés.

PERLSBERG. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círculo de Eger, dist. y á 22 kms. NNO. de Plan, junto al Kaiser Wald, al pie del Glatze, de 973 m., cerca del nacimiento del Liebau, afl. der. del Eger; 1,240 habitantes (2,470 con el mun.). Altos hornos; forjas; molinos.

PERLSTEIN. m. *Mineral.* Sinonimia de *Perlita* (V.).

PERLUCES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San José de Pozón.

PERLÚCIDO, DA. (Etim. — Del lat. *perlucidus*.) adj. ant. Muy lúcido.

PERLUENGO. m. Diferencia de longitud entre los dos lados contiguos de un rectángulo: «Las dos de las cuatro... son más largas de donde se dixo quadrángulo, que quiere decir cuadrado no igual, y esta desigualdad ó exceso es en largura, y le llaman los Arquitectos en las obras *perluengo*» (R. Alvarez, *Carpintería*).

PERLUNES. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Somiedo, parr. de Santiago de Aguino.

PERLUNGAR. v. a. ant. DIFERIR.

PERLX (MAXIMILIANO). *Biog.* Médico alemán, n. en Danzig y m. en Giessen (1843-1881). Estudió en Königsberg, donde fué discípulo de Recklinghausen y de Neumann, siendo nombrado en 1874 profesor de anatomía patológica de la Universidad de Giessen. Trató principalmente de la histología y de química patológica, y tanto en el libro como en la cátedra, dió pruebas de un penetrante espíritu de crítica y de una claridad notable. Se le debe: *Qua via insufficientia renum symptomata uraemica efficiat* (Königsberg, 1864), *Ueber die Bedeutung der pathologischen Anatomie und der pathologischen Institute* (Berlín, 1873), y *Lehrbuch des allgemeinen Pathologie für Studirende und Aerzte* (Stuttgart. 1877).

PERLLECES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Onís.

PERLLOTRADO, DA. adj. ant. REPULIDO.

PERM. *Geog.* Gob. de Rusia, en la región oriental, parte en Europa y parte en Asia, limitado al N. y NO. por el gob. de Vologda, al NE. y E. por el de Tobolsk, al S. por los de Uremburg y Ufa y al O. por el de Viatka. Está comprendido entre 55° 20′ y 62° 8′ de lat. N. y 50° 39′ y 62° 50′ de long. E. Su mayor extensión, de NO. á SE., es de 860 kilómetros; su mayor anchura de O. á E., en el S., es de 677 kms., mientras que en su límite del N. se reduce á 150 kms.; su super. total es de 332,054 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden á Europa 204,237 y 127,817 á Asia. La población es de 2.800.000 h.

La cadena de los Urales, con sus contrafuertes, da un carácter montañoso á la parte media del gobierno; la región oriental pertenece á la gran llanura del río Obi; en cuanto á la parte perteneciente á Europa aparece muy desprovista de llanuras, y aun las existentes cuentan ínfima extensión. Señalaremos los puntos principales de los montes Urales, enclavados en el macizo que se encierra en los límites del gob. de PERM. La cadena principal se dirige de N. á S., siguiendo casi exactamente el 57° Meridiano (oscilando apenas de 56° 30′ á 58° E.), en una extensión de cerca 700 kms., por una anchura de 40 á 70 kms. La parte septentrional, entre la frontera del gobierno y el 60° 30′ de lat., que frecuentemente se designa con el nombre de Ural de los Voguls, alcanza solamente una mediana altura; partiendo de PERM al monte Petcher-Ia-Tolia-Tchakhl (744, 880 ó 928 metros de altura), sólo alcanza una altitud considerable, en el Ielping-Nier, de 1,517 m. (Fedorof é Ivanof); hacia el S., entre 60° 30′ y 59°, gana en altura, y aunque la roca Dénejkin no mide más que 1,292 m. (en lugar de 1,675 que se le atribuían), el monte Kontchakof se eleva á 1,566 y hasta 1,597 m. Al S. del 59° paralelo la cadena desciende rápidamente, y así la cumbre más considerable, la del Katchkanar, se alza por los 58° 46′ de lat. N., solamente á 881 ó hasta 869 m., y ya hacia la pobl. de Riéchety, en la gran carretera siberiana, la altitud no es más que de 358 m.; hacia los 56° la cadena se remonta nuevamente y en el monte Tara-Tachx (55° 33′ de lat. N.) mide 855 m. Dentro los límites del gobierno, el Ural no alcanza la región de las nieves perpetuas, pero en muchos lugares duran éstas hasta los meses de Junio y Julio. Los contrafuertes orientales cubren todo el dist. de Verkhoturié y la mayor parte de los de Iekaterinburg é Irbit, pero cuentan poca extensión y su altura es sensiblemente menor que la de la cadena principal. A corta distancia descienden bruscamente: así el monte Blahodat, alcanza 381 m. de altura, y el Kuchvinskis, á 3 kms. del anterior, mide sólo 266 m., el Bohoslof, á unos 40 kms., no tiene más de 180 m., el Iekaterinburg, se eleva aún á 304 m. y el Kamychlof, á 130 kms. al E., alcanza sólo 70 m. Los contrafuertes occidentales se extienden mucho más lejos en la llanura; no solamente alcanzan el Kama, sino que, atravesándolo, se acercan al Volga. Forman largos valles, compuestos de rocas aisladas de bastante altura, siendo las más notables: Tchusso-

vaïa, Vichéra, Kolva y Ufa. En este punto, la c. de Tcherdyn, sit. á 150 kms. de la cresta principal, alcanza 176 m.

El gob. de Perm se extiende entre las dos vertientes del océano Glacial y el mar Caspio; al primero pertenecen el río Petchora, en Europa, y el Tobol, en Asia, subafl. del Obi, por el Irtych, el cual, por medio de sus tributarios, riega toda la parte sit. al E. de Ural. Al segundo pertenecen el río Kama, principal afl. izq. del Volga, que recoge un crecido número de ríos y arroyos. De estas tres cuencas la menos importante es la del Petchora, que no baña más que una mínima porción de la extremidad septentrional del gobierno. El Petchora, que se forma de la reunión de tres torrentes, en el límite de los gob. de Vologda, Perm y Tobolsk, se dirige al O., al SO. y al NO., recibiendo por la izq. el Unia y el Volosnitza. Después de un curso de unos 465 kilómetros sale del gob. de Perm para entrar en el Vologda. El Petchora y el Volosnitza forman una vía comercial muy importante para el dist. de Tcherdyn; las mercancías llegan por el Vichera, el Kolva, su afluente, el Vogulka, tributario de este último, y algunas otras corrientes de agua del Petchora *(volok)*, y se extienden por el Volosnitza y el río en los gob. de Vologda y Arkangel (puerto Iakchinskaïa en el Petchora). A la cuenca del Tobol pertenecen: el Lozva, que recorre la parte NO. del gobierno en una ext. de unos 107 kms., y el Sosva que tiene en Perm más de 265 kms. Ambos se reúnen más allá de Pelym, en el gob. de Tobolsk, para formar el Tavda. Existen, además, el Tura é Isset, que reciben un gran número de afluentes. En el Sosva, mueren, á la der., el Wagran, el Tura, el Kakva y el Liala. El Tura recibe por la der. el Kuchva, el Salda y el Taghil, y el Nitza y Pyjma, que mueren en el gob. de Tobolsk; el Nitza, formado del Riej y del Neiva, recibe á su vez, por la der., el Irbit. El Isset recoge, entre otros, á la der., el Sinara, el Tetcha y el Mias, que no tiene en el gob. de Perm más que una pequeña parte de su curso inferior. Estos ríos cuentan á su vez con un gran número de tributarios importantes, por las fábricas y fundiciones que alimentan y por las minas que existen en sus orillas. Entre ellos merece citarse el Berezofka, que muere á la der. del Pyjma; el Lozva, flotable en toda su extensión, es navegable desde la confl. del Ivdel; el Sosva no lo es más que en primavera y en una ext. de unos 85 kms.; el Wagran, lo es desde la fundición de Petropavlovskii, para pequeñas embarcaciones; el Tura, desde Verkhoturié; el Taghil, solamente en primavera, en la parte inferior de las fábricas de Nijné-Taghilsk, y, finalmente, el Nitza, es navegable desde la c. de Irbit y en una ext. de 40 kilómetros. En general, el curso de estos ríos, rápido y tortuoso, cortado por grandes rocas, caídas de agua ó bancos de arena, se halla interceptado por los diques establecidos para la alimentación de las fábricas, todo lo cual dificulta la navegación.

El Kama, procedente del gob. de Viatka, entra en el gob. de Perm por la parte NO., inmediato á la pobl. de Palniki, se desliza, no teniendo en cuenta más que sus grandes curvas, al NE., al ESE., nuevamente al NE., al SE., al SSO. y al SSE., sirviendo, en esta última parte de su curso, de frontera al gob. de Viatka, en cuyo territorio entra después de un curso de unos 960 kms. Recibe incontables tributarios, siendo los más importantes, descendiendo su curso, el Vesliana, el Lupia, el Leman, el Ketma meridional, el Pilva, el Kossa, el Uralka, el potente Vichera, engrosado, entre otros, por el Iazva, el Kolva, el Iaïva, el Inva, el Kosva, el Obva, el importante Tchoussovaïa, al que afluyen el Kolva, el Vylva, el Sylva, el Tulva y el Buí, este último formando por su curso, en alguna distancia, la frontera del gob. de Ufa y recogiendo el Piz. El Ufa, subafl. del Kama por el Bielaïa, tiene una extensión de unos 400 kms., cuya mitad corresponde al gob. de Perm. Entre estos ríos los únicos que se utilizan, en más ó menos escala, para la navegación fluvial, son el Kama, el Tchussovaïa, el Kolva del Vichera, el Sylva y el Vylva. Por estas vías se exporta la mayor parte de los metales que se producen en las fundiciones de los Urales. El puerto más importante de esta vía de comunicación es el de Perm.

En el gob. de Perm existen muchos lagos (1,836 kilómetros cuadrados, según Strelbytshy) y bastantes pantanos. Estos se hallan en el N. y aquéllos en el SE. El dist. de Iekaterinburg, hacia la extremidad S. del gobierno, posee lagos, comunicándose entre ellos por corrientes de agua que constituyen un sistema hidrográfico muy complicado. Los más extensos son, en el mismo dist. de Iekaterinburg, el Uveldy, que tiene 65 kms. de perímetro; el Irtiat, de aproximadamente la misma dimensión; el Tavatuí, que mide más de 40 kms.; el Issetskoié, de unos 25 kms., etc.; én el dist. de Chadrinsk, el Maïan, que tiene más de 60 kms.; el Aïdykoul, más de 40; el Uuelga, cerca de 40, etc. El pantano más considerable es el Gumentzo, en el dist. de Tcherdyn, en el límite del gob. de Vologda, que mide unos 100 kms. de ext. Los pantanos de 30 á 40 kms. abundan en todos los lugares y ejercen una influencia desfavorable sobre el clima en general, así como sobre el estado de las vías de comunicación.

El clima de Perm es muy crudo, extraordinariamente variable y muy desigual en distintos puntos, tanto por la configuración física del gobierno, como por causa de su gran extensión. En Perm, sit. á 58° 1′ de lat. N., 53° 56′ de long. E. y á una altura de 130 m., la temperatura media anual es de 1° 6′; la media en primavera alcanza 6° 25′; en verano, 15° 9′; en otoño, 2° 25′, y en invierno, 13° 2′. En Bohoslovskii, sit. á 59° 45′ de lat. N., 57° 41′ de long. E. y á una altura de 181 m., la temperatura media del año es sólo de 1° 37′. En Iekaterinburg (56° 49′ de lat. N., 58° 18′ de long. E., 304 m. de altura) la temperatura media no excede de 0°62. En Bohoslovskii el estanque de la fundición que se comunica con el Tura hállase helado durante 212 días del año. En Perm, el río Kama no lo está más que durante uno 160 días; pero el Issert, en Iekaterinburg, se halla cubierto por los hielos durante 179 días. Puede, pues, verse cómo los rigores del clima aumentan hacia el N. y E. y en relación con la altura.

La formación geológica del gob. de Perm es una de las que han sido mejor estudiadas en toda Rusia; numerosos sabios rusos y extranjeros (Humboldt, Murchison, Chtchourovsky, Helmersen) han publicado sobre este extremo curiosos trabajos, y continuamente los ingenieros de minas orientan sus exploraciones hacia regiones poco explotadas. La cadena uraliana se halla formada en su parte superior por rocas primitivas: granitos, gneis, dioritas, pórfidos, etc. Hacia abajo, á los dos lados de la cresta, se han encontrado esquistos cristalinos cubiertos en

la vertiente oriental por los aluviones terciarios que forman toda la llanura de la Siberia occidental. En la vertiente europea se ven, por el contrario, los terrenos silúricos, devónicos y carboníferos, formar las zonas ó lados estrechos paralelos á la cresta; el resto de la región occidental pertenece á la formación llamada *permiana* (capas horizontales de asperones antiguos), así denominada por lo que abunda en el gobierno. En relación á la riqueza minera, el gob. de PERM ocupa el primer lugar en Rusia, principalmente su vertiente asiática. Aparte de los filones y arenales, que dan un gran número de metales, tales como oro, platino, plata, cobre, hierro, níquel, plomo y también metales más raros como iridio, osmio, rodio, rutenio, etc., existe grandes cantidades de piedras preciosas, minas de hulla y, finalmente, extráese también la sal. Entre las piedras preciosas merecen citarse: diamantes, zafiros, esmeraldas, berilos, turmalinas de diversos colores, verde mar, topacios, amatistas, jaspes de diferentes tonos, pórfidos y mármoles, y, en una palabra, toda clase de piedras cuyos yacimientos más importantes son los de Murzinka, Chaïtanca y Kichtym. El oro no solamente aparece en las arenas, sino también en estado bruto entre cuarzo. El platino se halla en los dist. metalúrgicos de Nijné-Taghilsk y Lysva. La plata actualmente sólo se obtiene en muy ínfima cantidad, habiéndose agotado los yacimientos más importantes. Las minas de cobre más importantes son las de Goumichevskii, Sviatotchoudovskii, Pyjmensko-Klioutchevskoï, etc., y un grupo de minas conocido con el nombre de Turiinskié. El mineral en bruto se presenta más frecuente en forma de carbonato verde ó malaquita, que es empleado también para la ornamentación. Las montañas de Blahodat, Magnitnaïa y Katchkanar abundan en hierro. Las minas de sal se hallan en Ussolié, Lenva, Dédiukhin y Solikamsk. A esta riqueza minera hay que añadir el manganeso y las aguas minerales, poseyendo éstas manantiales de considerable importancia.

El terreno presenta igualmente composiciones muy distintas, según las localidades. En la montaña y en sus dos vertientes, en un ancho de 100 á 150 kms., el terreno es pedregoso y no existen más que bosques de árboles de hojas alesnadas; los distritos de Tcherdyn, Verkhoturié y la mayor parte del de Solikamsk se hallan cubiertos de pantanos, tundras y arenas; en los dist. de Okhansk, Perm, Kungur y en la parte septentrional de los de Ossa, Krasno-Ufimsk é Irbit, el terreno es argilopedregoso y argiloarenoso; este último, suficientemente labrado y abonado, produce excelentes cosechas, y, finalmente, en los dist. de Chadrinsk, Kamychlof y al S. de los de Irbit, Krasno-Ufimsk y Ossa, reina el buen mantillo negro, al cual, en determinados lugares, se mezcla algo de arena; esta región es el granero del gobierno.

Los bosques que, como ya se ha demostrado, ocupan algo menos de las tres cuartas partes de la total extensión, se hallan repartidos en forma muy desigual. En general, la parte del gobierno, sit. al O. de la cadena, es más abundante en bosques que la vertiente E.; los bosques disminuyen gradualmente á medida que se desciende hacia el S. En los distritos de Tcherdyn, Verkhoturié y Solikamsk, cubren enormes superficies sin interrupción: 95 por 100 de la superficie total en el dist. de Tcherdyn, 85 por 100 en el Verkhoturié. En los dist. de Kamichlof, Chadrinsk y Iekaterinburg, no existen más que bosquecillos de alisos y abedules de poca altura, y en ciertos lugares no existen más que malezas. Las especies dominantes son: abetos, y en ciertos lugares los alerces en el Ural y su vertiente O.; el pino, en los lugares secos y elevados; el cedro, en los distritos de Perm y Verkhoturié; el abedul existe en todas partes, pero principalmente en los dist. de Chadrinsk y Kamichlof; el roble solamente en la parte meridional de los dist. de Ossa y Krasno-Ufimsk; igualmente existen en el gobierno el álamo y el tilo. Son explotados estos bosques principalmente para combustible de las fábricas y vapores del río Kama; se aprovechan también para la construcción de buques y utensilios de madera; recógese igualmente el alquitrán y la pez. En el N. los bosques sirven de abrigo á los animales salvajes, que abundan extraordinariamente.

Aunque en todos los distritos se cultiva bien la tierra, la agricultura no ha tomado igual incremento en todos sus lugares. En los dist. de Tcherdyn, Solikamsk, Verkhoturié y la mayor parte del de Iekaterinburg, las cosechas no son jamás suficientes á cubrir las necesidades de sus localidades; en los de Okhansk, Kungur, Perm é Irbit, la producción es muy satisfactoria; en los de Ossa, Krasno-Ufimsk, Kamichlof y Chadrinsk, ó sea en la región S., las cosechas son más abundantes. No obstante, el cultivo de la tierra aparece siempre algo atrasado; por falta de abonos, el terreno llega á agotarse, y á veces nótase gran penuria, aun en los distritos meridionales. Siémbrase, principalmente, avena, centeno y cebada; el trigo candeal, el mijo y el alforfón no han podido cultivarse más que en el S. En esta región se cultiva también el lino; el cáñamo se produce en todas partes. El cultivo de las hortalizas, en general, no produce más que para el consumo de los mismos hortelanos, hallándose algo más extendido en los alrededores de las grandes ciudades y fábricas; las coles, los melones y las sandías, no se producen al aire libre más que en la frontera S. En cuanto á los árboles frutales, su cultivo es totalmente imposible en este clima; lo poco que de esta especie posee el gobierno, pasa el invierno en invernaderos.

La cría de ganado vacuno, lanar y cabrío, tiene una importancia muy secundaria; salvo en el distrito de Chadrinsk, donde los bachkires se dedican enteramente á ella, se halla más extendida en la parte meridional.

La cría de ganado en general, á excepción de los carneros, ha llegado á prosperar, pero sin particularidades en las razas y habiendo degenerado algunas de ellas. La apicultura no se fomenta más que en la parte S. del gobierno. La pesca apenas llega á cubrir las necesidades locales de cada región.

La navegación y los transportes dan ocupación á un crecido número de habitantes, los cuales se dedican también á la extracción de toda clase de minerales en bruto y al trabajo en los talleres de herrería, cordelería, etc. En cuanto á la industria, se halla muy desarrollada en el gobierno, contando con numerosas fábricas, fundiciones y talleres, á pesar de la crisis que experimentó este ramo hace unos treinta y cinco años. Todas las minas y fundiciones están repartidas entre 5 distritos metalúrgicos del Estado ó 20 distritos pertenecientes á empresas particulares. Existen altos hornos y forjas, fundiciones de hierro y cobre, fundiciones de cañones, talleres

para el lavado del oro y fábs. de monedas de cobre en Iekaterinburg, etc. La producción de estos establecimientos se conduce por los ríos navegables al Volga y de aquí á Nijnii-Novgorod, á Iaroslav, á Moscou y á Petrogrado. Después de la importancia alcanzada por la metalurgia, merecen citarse las refinerías de sal, destilerías, fábs. de curtidos, fundiciones de grasas, fábs. de jabones, cerería, bujías, cerillas, tejidos, porcelanas, etc., que dan lugar á un tráfico comercial interior y exterior muy considerable. Los principales artículos de exportación son: metales en bruto y manufacturados, sal, piedras preciosas, diferentes minerales, madera y utensilios manufacturados en madera, grasas, cueros pieles, linaza y ganado de procedencia siberiana. Importa en bastante escala: especias, paños, diferentes objetos manufacturados, coloniales, etc. Los centros comerciales más importantes son Perm, Iekaterinburg y Kungur. Se celebran en el gobierno importantes ferias y mercados en número considerable, siendo las más importantes las de Irbit é Ivanof. Las vías de comunicación son escasas, como en general en todo Rusia, no existiendo más que una línea férrea que cruza la parte S. del gob. de Perm á Iekaterinburg, de donde por Kamichlof se interna en la Siberia, y otra línea de f. c. en el N. une la cuenca del Petchora con la del Kama.

Historia. Existía al NE. y N. de Rusia, en el río Kama y medio Volga, un pueblo que había adquirido gran importancia, antes de la formación del Estado ruso, por su importante comercio en pieles preciosas. Se le designaba con el nombre de Biormas en los sagas islandeses; los escandinavos, le denominaban país de Biarmar ó Biarmia, y los bizantinos Permia. Los antiguos cronistas rusos lo designaban con el nombre de Gran Permia. Comprendido entre el mar Blanco y los confines de Finlandia por un lado, y los montes Urales por el otro, estaba ocupado, antes de la extensión de los eslavos, por estas regiones, y lo está aún actualmente en parte por los permiaks, zyrianos y votiaks, populaciones que constituyen, con los voguls y los ostiaks de la vertiente oriental de los montes Urales, un grupo de tribus hablando el mismo idioma ó dialectos muy similares perteneciendo al tronco finlandés. Aventureros noruegos penetraron presto en el país, que fué obligado á pagar tributos á la gran ciudad desde el siglo XI. A raíz de la fundación de Novgorod la Grande en 1471, el país de los permiaks, con su metrópoli, fué anexionado al principado de Moscou. Los rusos construyeron la primera fortaleza, después de 1472, en el dist. actual de Tcherdyn, para proteger la región conquistada contra los ataques de los indígenas. Los primeros colonos del país, los Strogonof, fundaron algunas localidades y explotaron varias salinas en el N. del gobierno, cuya parte S. no empezó á poblarse hasta el siglo XVII; entre las ciudades sólo la de Tcherdyn existía ya en el siglo XV. En el reinado de Pedro *el Grande* la Permia fué anexionada al gobierno llamado de Siberia. Después de varias modificaciones en su disposición y parte administrativa, Perm, antiguamente la fundición *Iagojikhinskii,* fué elevada á la categoría de ciudad en 1781 y se constituyó en capital de la Permia, establecida en provincia particular, al mismo tiempo que Iekaterinburg (Katherinenburg) pasaba á ser la capital de una provincia sit. en la vertiente oriental de los montes Urales. En 1796 estas dos provincias fueron reunidas en un solo gobierno, cuya capital fué Perm, y Iekaterinburg se erigió en centro de la administración de los establecimientos metalúrgicos del Ural.

El gob. de Perm se divide en 12 distritos, cuyas capitales son: Perm, Kungur, Krasno-Ufimsk, Ossa, Okhansk, Solikamsk y Tcherdyn, en Europa, y Verkhoturié, Irbit, Kamichlof, Chadrinsk y Iekaterinburg, en Asia.

Bibliogr. *Descripción histórica y geográfica del gobierno de Perm,* en ruso (Perm, 1801); Zerrenner, *Geografía de los gobiernos de Perm* (Leipzig, 1851): Mosel. *Descripción del gobierno de Perm,* en ruso, con mapas (San Petersburgo, 1864); Krasnoperof, *La región de Perm durante los últimos veinticinco años,* en ruso (1887).

Perm. *Geog.* C. de la Rusia oriental, cap. del gob. y del dist. de su nombre, sit. en la confl. del río Iagojikha y junto á la oril. izq. del Kama (cuenca del Volga); 37,000 h.

Está edificada en situación muy agradable y tiene, como otras muchas ciudades rusas, calles rectas y muy anchas, aunque sin empedrado. La mayor parte de sus casas son de madera, á excepción solamente de los edificios públicos, de notable arquitectura. Cuenta con varias iglesias, hospital, asilo, un colegio, Escuela militar y Seminario.

Su puerto fluvial sostiene un tráfico bastante considerable en te, metales, sederías, lienzos, algodones, azúcar, cueros, cereales, etc., y por su estación ferroviaria en la línea siberiana, Perm explota con fortuna industrias, como las de curtidos, ladrillería, destilerías, fábs. de maquinaria, loza y porcelana, cerería, cordelería, etc., que ofrecen importante contingente al comercio. Desde 1871 la progresión de la ciudad ha sido rápida é importante, poblándose de agricultores y comerciantes que han establecido en ella grandes almacenes y establecimientos varios. Además, á 3 kms. NNE., en la pobl. de Motovilikhinskii, existe una importantísima fundición de cañones.

Estación ferroviaria de término, que la une, por Iekaterinburg, á Tiumen.

Historia. Primitivamente era una población perteneciente á los Strogonof. En 1723 fueron descubiertas ricas minas de cobre, por lo que Pedro *el Grande* mandó construir una importante fábrica, que por el hecho de hallarse sit. en la oril. del río Iagojikha, recibió el nombre de *Iagojikhinskii.* La emperatriz Isabel cedió la ciudad al canciller Voronzof y la familia conservó la propiedad hasta el año 1781, en el cual el Gobierno se decidió á erigirla en ciudad con el nombre de Perm y constituirla en capital de su distrito.

PERMA. f. *Mar.* Nave pequeña turca.

¡PERMAFÉ! interj. Por mi fe. U. t. c. s., lo mismo que las interjecciones ¡por vida!, ¡pesia!, ¡pésete!

PERMAFOY. m. ant. Pieza de las que componían el vestido de las dueñas.

PERMAN (Edgardo Felipe). *Biog.* Químico inglés contemporáneo, n. en Wincanton (Somerset) en 1866. Fué alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Londres y obtuvo en 1891 el grado de doctor. Amplió sus estudios en el Instituto de Física y Química de Leipzig, y á su regreso fué nombrado profesor auxiliar de química de la Universidad de Cardiff. Es autor de varias monografías y tratados científicos, como *Partial Vapour Pressures of an Aqueous Ammonia Solution* (1903), *Direct*

Synthesis of Ammonia (1905), *Some Physical Constants of Ammonia* (1906), y *Chemical Reaction between Salts in Solid State* (1907), publicados la mayor parte en las revistas de las Sociedades Real y de Química, á las que pertenece.

PERMANÁ. m. *Bot.* Chicha de superior calidad.

PERMANEBIMUS IN PECCATO UT GRATIA ABONDET? fr. lat. *¿Permaneceremos en pecado, para que abunde la gracia?* Es una interrogación de la Epístola de san Pablo á los romanos (6-2), que los protestantes han hecho famosa por quitarle el interrogante, lo que desfigura todo el sentido é intención del apóstol, que no es otro que el de indicar que es linaje de temeridad ó vana presunción el empeñarse en permanecer en el pecado é impetrar á la vez la gracia divina.

PERMANECEDERO, RA. adj. ant. Permanente, estable.

PERMANECER. F. Rester, séjourner. — It. Permanere. — In. To remain. — A. Bleiben. — P. Permanecer. — C. Restar. — E. Restadi. (Etim. — Del lat. *permanere.*) v. n. Mantenerse sin mutación en el mismo lugar, estado ó calidad. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de ind.: *permanezco.* Imper.: *permanezca* él, *permanezcamos* nosotros, *permanezcan* ellos. Pres. de subj.: *permanezca, permanezcas, permanezca, permanezcamos, permanezcáis, permanezcan.*

Deriv. **Permanecido, da.**

PERMANECIENTE. p. a. de PERMANECER. Que permanece. ‖ adj. PERMANENTE.

PERMANEDER (FRANCISCO MIGUEL). *Biog.* Canonista alemán, n. en Traunstein (Baviera) en 1794 y m. en Ratisbona en 1862. Estudió teología y jurisprudencia en Landshut y fué ordenado de presbítero en 1818. Profesor de historia eclesiástica y de derecho canónico en el *Lycaeum*, de Freisinga (1834), fué agregado más tarde á la Facultad de Teología de Munich (1847). Colaboró en el *Kirchenlexicon*, y dejó otras obras, entre ellas: *Handbuch der gemeingültigen Katholischen Kirchenrechts mit steter Rucksicht auf Deutschland* (Landshut, 1846), *Die Kirchliche Baulast* (Munich, 1853), una *Bibliotheca patristica*, incompleta (Landshut, 1841-1844), y la continuación de los *Annales almae litterarum universitatis Ingolstadii* (Munich, 1859).

PERMANENCIA. F. Permanence. — It. Permanenza. — In. Permanency. — A. Fortdauer, Dableiben. — P. y C. Permanencia. — E. Resto, restado. (Etim. — De *permanente.*) f. Duración firme, constancia, perseverancia, estabilidad, inmutabilidad. ‖ Calidad ó condición de permanente. ‖ Mansión ó estancia de asiento en una parte.

PERMANENCIA (LEY DE LA). *Filos.* Se llama también así la ley de la conservación del *movimiento*, de la *fuerza*, de la *energía* (V.).

PERMANENTE. 1.ª acep. F., In. y C. Permanent. — It. y P. Permanente. — A. Permanent, bleibend. — E. Restanta. (Etim. — Del lat. *permanens, permanentis.*) adj. Que permanece. ‖ Estable, inmutable, duradero, constante. ‖ VIGENTE.

PERMANENTE. *Bot.* PERSISTENTE.

PERMANENTE. *Mil.* Adjetivo que se aplica á *ejército* y *fortificación*.

PERMANENTE. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Bragado, cuartel 6. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Veinticinco de Mayo, cuartel 5. ‖ Lugar poblado de la prov. de Córdoba, en el dep. de Río Cuarto, pedanía de San Bartolomé. Correos.

PERMANENTEMENTE. adv. m. Con estabilidad.

PERMANGANATO. m. *Quím.* V. PERMANGÁNICO (ACIDO).

PERMANGANATO CÁLCICO. *Terap.* Obra como oxidante en contacto de las materias orgánicas y en frío, cediendo oxígeno y óxido de manganeso. Por esta propiedad resulta más antiséptico que el sublimado sin tener su elevada toxicidad. Se usa en solución antiséptica al 1 por 2000.

PERMANGANATO POTÁSICO. *Terap.* Es un poderoso oxidante en contacto con las materias orgánicas á las que cede el oxígeno en estado naciente. De aquí sus propiedades desinfectantes y desodorantes que, por lo demás, son poco duraderas. Desinfecta enérgicamente de momento, pero no impide que los gérmenes sigan conservando ulteriormente su virulencia. Obra, además, como astringente (al 1 por 1000), irritante (al 1 por 250), obrando como cáustico en mayor concentración. Es poco tóxico, pero en cantidad suficiente (10 á 15 gr.) puede causar la muerte sin que se observen fenómenos locales ni generales característicos. Se ha aplicado como desinfectante de las manos en antisepsia quirúrgica, como antitóxico en el envenenamiento por la morfina, como emenagogo en la dismenorrea dolorosa, como antiséptico en la úlcera fétida, la infección puerperal, la intoxicación gravídica, la oftalmía purulenta, el cáncer uterino, la blenorragia.

PERMANGÁNICO (ACIDO). *Quím.* $HMnO_4$. Acido, muy inestable, que sólo se conoce en solución acuosa y en forma salina. Se obtiene, disuelto en agua, formando un líquido rojo, tratando el permanganato bárico con una cantidad equivalente de ácido sulfúrico diluído. Las sales del ácido permangánico, llamadas *permanganatos*, se disuelven en el agua con color rojo violeta intenso. Las soluciones del ácido permangánico y de los permanganatos contienen *permanganationes*, MnO'', monovalentes, de color rojo violeta.

PERMANGÁNICO (ANHÍDRIDO). *Quím.* Mn_2O_7. Anhídrido del ácido permangánico. Se forma añadiendo permanganato potásico en pequeñas porciones al ácido sulfúrico concentrado y enfriado. Del líquido verde intenso, así obtenido, se separa el anhídrido permangánico, dejándolo en reposo al aire húmedo ó por adición de algunas gotas de agua, como un líquido pesado, verde negruzco, de brillo metálico y fácil de descomponer, que atrae con avidez el agua y se disuelve en ella con color violeta. Al cabo de algún tiempo de guardado sufre el anhídrido permangánico una descomposición con desprendimiento de oxígeno, pudiendo llegar á una explosión si se calienta.

PERMANSIÓN. (Etim. — Del lat. *permansio, onis.*) f. PERMANENCIA.

PERMANYER Y AYATS (JUAN). *Biog.* Jurisconsulto y político español, m. en Barcelona en Abril de 1919. Hijo de Francisco Permanyer, ministro que fué de Ultramar en el siglo XIX, se distinguió pronto como jurisconsulto y como político. Inició su vida pública al ser elegido diputado provincial cuando acababa sus estudios universitarios y sin tener la edad reglamentaria para desempeñar aquel cargo. Figuró desde muy joven, y en lugar preeminente, en todas las campañas regionalistas, formó parte de la *Lliga de Catalunya* y de la *Unió*

Catalanista, y escribió numerosos artículos políticos en *La Renaixensa,* de Barcelona. Figuró entre los principales ponentes de las *Bases de Manresa,* y en la primera manifestación electoral del catalanismo militante luchó en el distrito de Villafranca del Panadés como candidato á diputado á Cortes, no saliendo victorioso á causa de su rigurosísima escrupulosidad electoral. Desde entonces vivió PERMANYER Y AYATS alejado de la política activa, pero no dejó de aprovechar todas las ocasiones que se le presentaban para manifestar categóricamente sus convicciones y sus ideales políticos. Como jurisconsulto hízose PERMANYER Y AYATS un lugar eminente entre los jurisconsultos catalanes. Logró mediante oposición, y siendo aún muy joven, la cátedra de Historia del Derecho español en la Universidad de Barcelona y fué uno de los más esclarecidos propulsores de la vida jurídica de Cataluña. Por espacio de ocho años fué decano del Colegio de Abogados de Barcelona; en esta ocasión dió gran impulso á la biblioteca de dicha entidad, que, merced á sus esfuerzos, se convirtió en la más rica colección jurídica de España y en una de las mejores de Europa. Ocupó también la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, cargo que le llevó á pronunciar dos discursos inaugurales muy notables: uno de ellos sobre la reivindicación jurídica catalana y otro sobre cuestiones tributarias. Como publicista dejó trabajos en que se revela claramente su personalidad, pues, según afirma uno de sus biógrafos, «no son sus escritos muy numerosos, pero en sus páginas se encuentra toda la substancia propia de su poderosa inteligencia y de su envidiable cultura jurídica». El libro-colección de las lecciones de PERMANYER Y AYATS (formado con apuntes tomados taquigráficamente de sus explicaciones en la cátedra) es uno de los más adecuados para estudiar la formación y evolución del Derecho en nuestra patria, y su *Proyecto* de apéndice al Código representa un gran esfuerzo y una cultura jurídica poco común. Notable es también el prólogo que escribió para la traducción castellana del *Llibre de les costums de Tortosa.*

PERMANYER Y AYATS (RICARDO). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, n. y m. en Barcelona (1855-1917), hermano del anterior. Cursó las carreras de derecho y notariado en la ciudad natal, abriendo en 1879 su escribanía que fué hasta su muerte de las más concurridas de Barcelona. Desempeñó varios cargos en la carrera judicial y al morir era decano del Colegio de Notarios de Cataluña. Era hombre de creencias religiosas arraigadísimas, que informaron plenamente todos los actos de su vida pública y privada, los que compartía con la profesión de los ideales regionalistas, que tuvieron en él un adalid de acción tan intensa como constante. Fué presidente de varias asociaciones y corporaciones de carácter regional y fundador de la *Liga Espiritual de Nuestra Señora de Montserrat,* cuyas publicaciones dirigió y costeó muchas veces. Colaboró en *La Renaixensa* y en *La Veu de Catalunya,* y publicó algunas obras de carácter profesional que especializaban materias de derecho y fedalogía.

PERMANYER Y TUYET (FRANCISCO). *Biog.* Escritor, político y jurisconsulto español, n. en Barcelona el 29 de Enero de 1817 y m. el 28 de Diciembre de 1864. Estudió la carrera de derecho en las Universidades de Cervera y Sevilla, licenciándose en esta última. Fué catedrático de derecho en la de Barcelona y en la Central, alcalde de la ciudad condal, diputado á Cortes, vicepresidente del Congreso y ministro de Ultramar. Publicó PERMANYER Y TUYET, en colaboración con Martí de Eixalá, Ferrer y Subirana y Sampons, una nueva edición de las *Siete Partidas,* con las glosas de Gregorio López, traducidas al castellano y copiosamente adicionadas. Según Durán y Bas, PERMANYER Y TUYET rivalizó, por la bondad de su trabajo, con los notabilísimos comentarios de sus colaboradores. «Tres caracteres, añade, distinguen á aquél: saber científico en la doctrina, sentido práctico en la dilucidación de las cuestiones, claridad y método en la exposición.» En la recepción de Manuel Durán y Bas en la Universidad de Barcelona leyó PERMANYER Y TUYET un discurso sobre las teorías individualistas en relación con el Código penal. Se le deben, además, varias poesías y artículos políticos y de crítica literaria y teatral. Durán y Bas escribió una biografía de PERMANYER Y TUYET, leída en la sesión celebrada por la Academia de Buenas Letras de Barcelona el 19 de Junio de 1870.

Francisco Permanyer y Tuyet

PERMARINOS (LARES). m. pl. *Mit.* Los dioses lares que entre los antiguos romanos se veneraban en las naves. Marco Emilio Lépido les consagró un templo en memoria de la victoria conseguida contra la armada de Antíoco en el año 464 de Roma.

PERMASÍ. f. *Germ.* SALSA.

PERMEABILIDAD. F. Perméabilité. — It. Permeabilità. — In. Permeability. — A. Durchdringbarkeit. — P. Permeabilidade. — C. Permeabilitat. — E. Penetrebleco. f. Calidad de permeable.

PERMEABILIDAD. *Agr.* Propiedad que tienen las tierras de dejar penetrar las aguas entre sus moléculas, siendo más permeable la que *absorbe* más; propiedad que, disminuyendo en muchas tierras, llega á desaparecer en otras, diciéndose entonces que son impermeables, y se distinguen por retener el agua haciéndose impropias para el cultivo de las plantas.

PERMEABILIDAD. *Bot.* La pared de separación del interior de la célula y la solución acuosa, que la rodea, puede ser permeable y entonces hay cambio de substancias; si lo es más para una que para la otra parte, el movimiento hacia ésta será mayor, y si es más para una substancia que para otras, aquélla pasará en mayor proporción. Una vejiga llena de solución concentrada de sal común, sumergida en agua pura, acaba por reventar, á causa de que el agua pasa más aprisa hacia dentro que la sal hacia fuera. En las células vegetales hay jugo celular con ácidos y sales orgánicos, azúcar, etc., que hacen un efecto parecido de turgescencia, llegando hasta 5 y á veces 20 ó más atmósferas, por ejemplo, en el *cambium* y radios medulares de muchos árboles. En cambio, la escasez de agua produce el marchitamiento ó flojedad de las partes herbáceas.

Sobre otros efectos, V. en el artículo NUTRICIÓN.

PERMEABILIDAD. *Fís.* Propiedad de dejar pasar el agua ú otros líquidos á través de la masa. Tiene importancia su ensayo en tejidos, caucho, piedras de construcción, tubos, etc. V. MATERIALES. ‖ Pro-

piedad del hierro y otros metales entre ciertos límites de temperatura de aumentar considerablemente el flujo de la inducción magnética cuando se les somete á un campo magnetizante. V. MAGNETISMO y MEDIDAS.

PERMEABILIDAD. *Fisiol., Clín.* y *Pat.* La permeabilidad como propiedad de todos los organismos celulares debe considerarse en la membrana de los mismos. Constituye aquélla una barrera que dejando pasar los elementos alimenticios difusibles, impide su salida luego salvando la existencia del protoplasma. En general, y en el concepto bioquímico, cabe asimilar la membrana de las células á una de las llamadas de ferrocianuro de cobre de Traube. Ambas, la natural y la artificial, tienen propiedades comunes, aunque están lejos de poder identificarse. La concepción fisiológica de esta permeabilidad deja lugar aún á muchas dudas. Puede ser, en efecto, que se trate de una verdadera formación histológica que actúe como tal membrana. Tal parece ser el caso en las células musculares asimilables á las membranas de celoidina de Meigs. Otras veces se trata de la función pura y simple de una membrana inaccesible á los medios de investigación. Es posible entonces que no llegue á existir y que sólo haya una condensación periférica del protoplasma ó una simple adaptación del mismo al medio ambiente. Fischer y Moore niegan que exista una membrana celular impermeable á los electrólitos y otros cristaloides. Por lo demás, no parece constante la permeabilidad de la membrana para los cristaloides. En cambio, aquélla es permanente para los coloides, aunque éstos á veces puedan salir de la célula como pasa en las secretorias. Se encuentran cierto número de substancias (sales amónicas, urea, glicerol, alcohol) para las cuales hay siempre permeabilidad. Cuando la solución es hipertónica hay un arrugamiento celular ó plasmolisis hasta que se restaura el equilibrio osmótico. Por otra parte, ciertos cuerpos (glucosa, aminoácidos) deben llegar forzosamente al protoplasma, aun cuando la experiencia nos enseña que no atraviesan la membrana Es posible entonces que se trate de cambios de permeabilidad reversible sin que se comprometa la vitalidad celular. Por lo demás, los cambios de permeabilidad aparecen, ya fisiológicamente, como en la excitación de las células contráctiles, ya patológicamente, como en la anestesia de las células nerviosas. La acción de los electrólitos en la permeabilidad de la membrana induce á creer en influencias de la energía eléctrica. Así, la presencia ó no de carga eléctrica en la membrana puede actuar sobre la permeabilidad de los iones. De este modo una membrana cargada negativamente se opondrá al paso de iones electronegativos. Girard demuestra que una membrana de gelatina es más permeable al cloruro magnésico cuando se hace electropositiva con un vestigio de ácidos. No se conocen, por otra parte, las modificaciones estructurales de la membrana en semejantes casos. Overton explica los fenómenos de permeabilidad celular por la naturaleza química de la membrana, que asimila á un lipoide que deja pasar ciertos elementos rechazando ciertos otros. Las substancias más fácilmente solubles en los lipoides (alcohol, cloroformo, benceno) son las que más pronto atraviesan la membrana celular. Estos cuerpos, además, son solubles, según Overton, en la lecitina y substancias afines. No ha prevalecido, sin embargo, modernamente el criterio de explicar todos los fenómenos de permeabilidad por el carácter lipoide de la membrana celular. Sin duda que su complejidad bioquímica debe ser mayor que la de un simple lipoide. Sólo cabe decir de un modo general que existe la permeabilidad celular para las substancias solubles en los lipoides, faltando, en cambio, para las insolubles (azúcares, sacarina, ácidos). Los tóxicos, como el cianuro de cobre, destruyen la permeabilidad celular que se pierde, por otra parte, al morir la célula. No parece, con los actuales medios de investigación, que la membrana celular posea una estructura permanente. Una prueba de ello es la variación experimental de sus funciones de permeabilidad. Así, en el experimento de Osterhout, la adición de sales sódicas hace la membrana celular permeable al ion sódico. En cambio, la adición de sales cálcicas restablecen el estado normal de semipermeabilidad. Otra modificación experimental de la permeabilidad es la que se observa en la anestesia relacionada también por Lillie y Hans Mayer con fenómenos de solubilidad lipoide. No se conoce todavía la naturaleza íntima del fenómeno, creyéndose sólo que se trata de una transformación de los lipoides en coloides liófobos. En estos casos la membrana celular se hace impermeable, con lo que desaparece toda excitabilidad celular. También se ha relacionado la hemolisis con modificaciones de la permeabilidad celular por acción sobre los lipoides. La actividad secretoria parece asimismo relacionarse con la permeabilidad, resultando ésta aumentada con la pilocarpina y disminuída con la atropina. La conductibilidad nerviosa ha sido relacionada por Sherrington con hechos de permeabilidad mediante la llamada *membrana sináptica* que transmite la corriente desde un nervio al cuerpo celular de otras neuronas. McCleudon hace desempeñar un gran papel á la permeabilidad en la fertilización del huevo, resultando entonces la membrana más franqueable para los electrólitos. La permeabilidad celular existe también para los sólidos como se comprueba en los fenómenos de fagocitosis y en los de secreción. El hecho se explica por un mecanismo análogo al que permite atravesar con un alfiler una película de jabón sin romperla. Debe admitirse en tales casos que la membrana celular, por su estructura, es una concentración local del protoplasma por efecto de tensión superficial. Debe recordarse, finalmente, que la permeabilidad es una función celular, pero sin ningún carácter primordial ni esencial biológico. Hay substancias, en efecto, que ejercen una poderosa acción sobre los procesos celulares sin atravesar nunca la membrana de cubierta. Otras, en cambio, llegan á penetrar en la célula, pero no manifiestan actividad alguna en su interior. De todos modos ha de admitirse hoy que la membrana celular, á la que tan poca importancia se concedía antes, forma parte integrante del sistema bioquímico de la célula.

Permeabilidad meníngea. Signo complementario en la investigación del líquido céfalorraquídeo. La membrana aracnoidopiomeral es impermeable de fuera adentro para las substancias ingeridas, inyectadas bajo la piel ó transportadas por vía sanguínea. En cambio, la permeabilidad es completa de dentro afuera. En estado patológico (meningitis aguda, crónica, sifilítica, tuberculosa) la serosa es permeable en más de la mitad de los casos. En las intoxicaciones por el mercurio y el alcohol, así como en algunas infecciones, como la fiebre tifoidea, se ha comprobado el paso del tóxico ó las toxinas al líquido

céfalorraquídeo. La investigación de la permeabilidad por el yoduro en los casos de uremia nerviosa, ha dado algunas veces resultados positivos. No es posible, aun en la actualidad, conocer las leyes que rigen las expresadas variaciones y deducir conclusiones precisas en la práctica.

Permeabilidad renal. Nombre aplicado á la propiedad del riñón de actuar como membrana filtrante. Creyóse durante mucho tiempo que se reducía aquélla á un simple fenómeno de trasudación de las substancias urinarias y el agua del plasma por el filtro vascular y renal. Basábase aquella hipótesis en la preexistencia en la sangre de la mayor parte de elementos de la orina. Sin embargo, la experiencia ha demostrado la falta de perfecto paralelismo entre el estado de la presión arterial y el de la secreción urinaria. Hay casos, en efecto, que siendo muy elevada la presión arterial en los riñones, se reduce hasta desaparecer la secreción de orina. El epitelio renal desempeña, pues, una función algo más compleja que la de simple filtración. Por otra parte, la acidez de la orina y su concentración acaban de revelar este hecho. La permeabilidad renal puede descomponerse en la de sus elementos de formación anatómica. Así, mientras el glomérulo y su cápsula eliminan el agua de la sangre, los tubos de Henle eliminan las substancias normales ó anormales contenidas en la orina. Así, el vehículo, ó sea el agua que se forma en los tubos uriníferos, los lava y arrastra los cuerpos que su epitelio segrega. Los pigmentos biliares y el sanguíneo siguen la misma vía que la urea y cuerpos similares. En cuanto á la albúmina y el azúcar, cuando se encuentran en el líquido urinario se eliminan por el glomérulo. La permeabilidad renal asegura al riñón su papel como órgano equilibrador en el concepto físico-químico y fisiológico. No solamente conserva de este modo su concentración á la sangre, sino también su alcalinidad. En patología la permeabilidad renal se encuentra afectada en una serie de procesos, ya inflamatorios, ya degenerativos y atróficos (nefritis). Para completar este artículo, V. ORINA.

Bibliogr. Bayliss, *Principles of general Physiology* (Londres, 1919); Osterhout, *The permeability of protoplasm to ions and the theory of antagonism* (Londres, 1918); Osterald, *Lehrbuch d. allgemeinen Chemie* (Berlín, 1917); Overton, *Ueber die allgemeinen osmotischen Eigenschaften der Zelles* (Berlín, 1918); Sherrington, *On reciprocal innervation* (Londres, 1916); Moore y Parker, *The osmotic properties of colloidal solutions* (Londres, 1917); Pí y Suñer y Lavin, *Tratado de Fisiología general;* Viault y Jolyet, *Tratado de Fisiología* (ed. Espasa, Barcelona); Morat y Dogon, *Traité de Physiologie* (París, 1916); Luciani, *Fisiología dell' uomo* (Milán, 1915).

PERMEABILIDAD. *Geol.* La permeabilidad no ha de confundirse con la higroscopicidad de un terreno, que es la aptitud de absorber y retener el agua; este origen se ha de atribuir al agua de cantera; rocas hay muy permeables como las areniscas y que tienen escasa higroscopicidad, y, en cambio, rocas impermeables como las arcillas que son muy higroscópicas. V. HIDROLOGÍA.

Diversas clases de permeabilidad

La facilidad de dejar pasar el agua á través de una masa rocosa, es decir, de absorber las rocas el agua, depende de dos factores: la naturaleza del terreno y la estructura del mismo. Los modos cómo pueda realizarse este fenómeno dependerán, pues, de tales factores; y la experiencia ha demostrado que puede verificarse: por *imbibición,* especialmente en los terrenos sueltos ó disgregados; en las rocas porosas por *infiltración* ó relleno de las pequeñas oquedades de los materiales fragmentarios, y por *penetración* en las hendeduras ó cavidades de los sedimentos.

Esta distinción de modos no es esencial y absoluta, pues en último término se reduce á uno mismo fundamental. El agua, al infiltrarse en un terreno, está solicitada por dos fuerzas: la de la gravedad, que tiende á hacerla descender, y la atracción de los granos sólidos, que entorpecen la acción anterior. En el supuesto de un terreno con grandes cavidades, como hay mucha agua para poca superficie atractiva, la fuerza de la gravedad predominará y el líquido descenderá si las cavidades son pequeñas; la fuerza de la atracción molecular dominará á la gravedad, el agua se mantendrá á cierto nivel y aun podrá salir.

El agua, al caer sobre la superficie, en caso de no haber roturas ó cavidades en la misma, empieza por embeberse hasta que llena por completo todos sus poros y llega ésta á saturarse; la capacidad de absorción depende del volumen de los poros y rara vez pasa á 0'3 del total en rocas macizas; en las sueltas fragmentarias y pulverulentas es mayor. Delesse ha verificado estos ensayos en varias rocas, obteniendo los valores que se indican en el cuadro:

Tanto por ciento de agua (en volumen) que pueden absorber las rocas

	En fragmentos	En polvo
Creta	24	41
Pizarra negruzca	2'85	36
Yeso	2'20	26
Arenisca cuarzosa fina	0'66	?
Pizarra de tejados	0'19	31
Mármol gris	0'08	17
Granito anfibólico	0'06	27

El coeficiente de *imbibición* varía también según las rocas, y es tanto mayor cuanto más gruesos son los elementos. Los datos obtenidos por Chalon, son los siguientes:

Cantidad de agua retenida por metro cúbico

Arena muy fina homogénea	0'20
Arena fina ordinaria	0'30
Grava menuda (hasta 8 ó 10 mm.)	0'35
Grava ordinaria (hasta 25 mm.)	0'40
Cantos rodados (hasta 6 ó 7 cm.)	0'40 á 0'45
Guijarros grandes (hasta 10 cm.)	0'45 á 0'50
Piedras de 10 á 20 cm.	0'50

El fenómeno de imbibición es lento, y esta lentitud se acrecienta cuanto mayor sea la proximidad del suelo á la saturación. Esto explica la diversidad de valores de la imbibición por una lluvia torrencial ó lenta; el valor máximo corresponderá á las nieves cuya fusión es muy pausada; por tanto, tienen un efecto casi nulo en el régimen de aguas subterráneas, las lluvias estivales violentas, que caen sobre el suelo en la época de mayor actividad evaporatoria. Pichard ha estudiado detenidamente el tiempo empleado en la imbibición en distintas clases de rocas.

Tiempo empleado en la imbibición según Pichard

	Composición de las muestras		Duración de la imbibición
I.	Arcilla grasa		55 días.
II.	Arcilla	30	45 »
	Arena caliza impalpable	70	
III.	Arcilla	20	42 »
	Caliza palpable	80	
IV.	Arcilla	30	36 »
	Caliza impalpable	15	
	Caliza palpable	55	
V.	Arcilla	20	20 »
	Caliza impalpable	25	
	Caliza palpable	55	
VI.	Arcilla	30	16 »
	Sílex impalpable	15	
	Sílex palpable	55	
VII.	Arcilla	20	8 »
	Sílex impalpable	30	
	Sílex palpable	50	
VIII.	Arcilla	10	5 »
	Sílex impalpable	40	
	Sílex palpable	50	
IX.	Arcilla	10	6 »
	Caliza impalpable	90	
X.	Arcilla	10	28 »
	Sílex impalpable	90	

Gasparin ha realizado diversos experimentos referentes al tiempo que necesita cierta cantidad de agua para atravesar determinado espesor de tierra previamente saturada. Actuando con una capa de agua de 50 cm. en un grosor de tierra de 30, obtuvo:

Rocas	Horas
Molasa granuda, sin su parte caliza	1'20
La misma, conservando la caliza	1'54
Arena cuarzosa fina	1'57
Tierras calizas con un 11 % de mantillo	7'94
Polvo fino de mármol	88'11
Creta de España	201'60
Arcilla de tejar	252'00
Caolín	603'00
Arcilla refractaria	tiempo indefinido

El modo más frecuente de penetración del agua en el terreno es á través de hendeduras; por debajo de depósitos terrosos ó incoherentes de la superficie se encuentra la roca viva con fracturas ó grietas por las cuales se verifica la circulación interior.

Clasificación de los terrenos permeables

- Rocas permeables.
  - Muy permeables. — Lavas, basaltos, traquitas, calizas agrietadas, gravas, arenas y *lapillis*.
  - Permeables — Arenas puras finas, conglomerados, areniscas y calizas.
  - Poco permeables. — Gravas con arcilla y algunas margas. Calizas margosas y algunas gredas.

La permeabilidad debida á la estructura del terreno es, como ya se ha indicado anteriormente, independiente de la permeabilidad de la roca en sí. Es un factor muy importante en el estudio de la permeabilidad de un terreno el grosor medio de los elementos integrantes. Se consideran generalmente como elementos arenosos los granos cuyo diámetro pasa de 0'05 mm., y como elementos arcillosos aquellos cuyo diámetro es inferior á 0'016 mm. La figura 1 muestra la separación mecánica de los elementos después de cuatro análisis de suelos más ó menos arcillosos y arenáceos. La proporción de arcilla puede considerarse como la norma para la clasificación física de un terreno; la arcilla pura es prácticamente impermeable, muy ávida de agua, pasando á plástica; la impermeabilidad, la cohesión y el poder de absorción de agua varía como la proporción de arcilla en los suelos en que los elementos no llegan á un diámetro de 0'5 mm. La capilaridad permite al agua de la capa subterránea elevarse á la superficie para evaporarse. Según las experiencias de Hilgard, es muy débil en los suelos arcillosos y en los terrenos de grandes elementos, pero mucho mayor en los terrenos arenáceos y finos en que el diámetro varía de 0'016 á 0'025 m. (fig. 2).

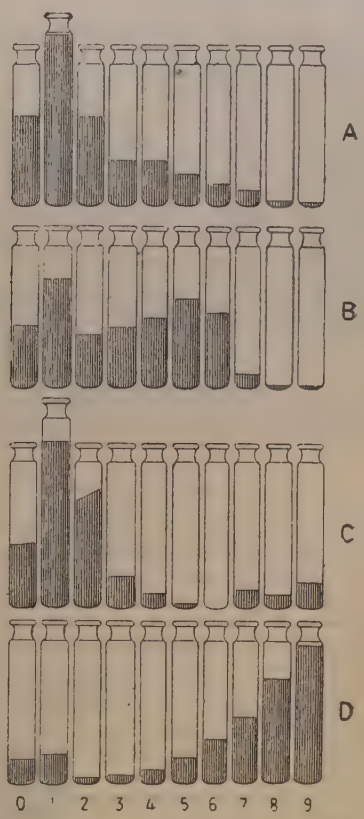

Fig. 1

Ejemplo de un análisis mecánico, según Hilgard Siendo los diámetros de 0,016 á 0,50 milímetros en el orden de los números
***A.* Limo aluvial.—*B.* Limo arenoso.—*C.* Terreno de un bosque de pinos.—*D.* Suelo arenoso**

Una permeabilidad muy grande se manifiesta en la misma vegetación y le da en igualdad de circuns-

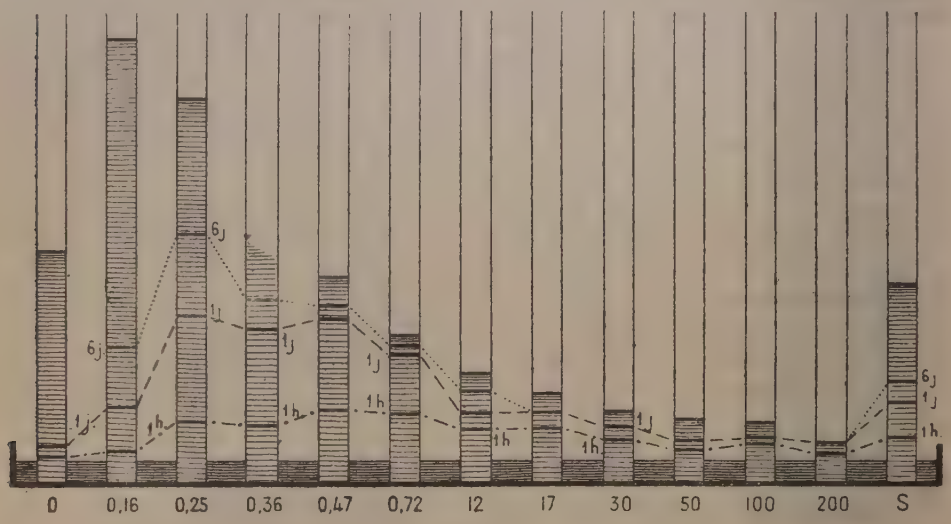

Fig. 2

Ascensión del agua por capilaridad en los terrenos de textura diferente, según Hilgard

Diámetros medios de los elementos en 10.ª de milímetro inscritos debajo de cada tubo (*O* = arcilla, *S* = arena). El nivel superior es el máximo, por saturación; figurando, á su vez, los niveles obtenidos en una hora, un día y seis días

tancias un carácter xerofilo; cierta proporción de arcilla es útil, no solamente para impedir la infiltración rápida de las aguas, sino también para dar al suelo cierta cohesión é impedir el arrastre de substancias minerales ú orgánicas, útiles á la vegetación: las tierras más favorables son, por consiguiente, los suelos medios.

El mismo suelo no tiene igual influencia fisiológica en un clima seco que en un clima húmedo, lo cual ha sido comprobado por las investigaciones de los agrónomos americanos, por lo que las experiencias sobre la permeabilidad y capilaridad de los terrenos no tienen más que un valor relativo.

El estudio de las rocas permeables relacionado con los fenómenos de erosión es sumamente interesante. Se puede afirmar que las leyes de la erosión no se aplican perfectamente más que á las regiones de rocas impermeables. Las permeables introducen un elemento perturbador en la evolución regular; precisa distinguir las permeables poco solubles y muy solubles en el agua. El primer grupo comprende rocas compactas como areniscas, conglomerados y terrenos disgregables como las arenas que desempeñan el mismo papel. Los conglomerados integrados por elementos heterogéneos se descomponen rápida é irregularmente, dando en las pendientes fuertes atacadas por la erosión formas muy pintorescas como torres, columnas, edificios derruídos; aspectos estos debidos á la disgregación mecánica y á los hundimientos y amontonamientos subsiguientes. La arenisca puede ser de elementos más ó menos gruesos, arcillosos ó perfectamente cementados: si el cemento es calizo la solubilidad de la roca es mayor, comportándose casi como una caliza, lo más frecuente es que el gres tenga un cemento silíceo; la arenisca de elementos gruesos presenta formas erosivas muy semejantes á los conglomerados. Las areniscas homogéneas, cuando están atravesadas por numerosas diaclasas forman una masa muy permeable cuyo modelado ofrece caracteres muy perticulares: los valles son escasos, profundos y estrechos, la excavación del *thalweg* ha sido más rápida que el modelado de las vertientes privadas casi de corrientes superficiales. Entre los valles se extienden grandes llanos que tienen gran parecido á las mesetas calizas de Causses; en sus bordes, la descomposición y derrubios dan origen á formas pintorescas, torres, agujas y puentes naturales; en estas fórmas erosivas tiene una gran importancia la existencia de diaclasas que re-

Pared canaliculada de Gottesackerloch

gulan la formación de los valles secundarios y acaban por distribuir el macizo en una serie de bloques rocosos de paredes casi inaccesibles á la erosión, y cuando su disposición se aproxima á la verticalidad constituyen verdaderas murallas, cuyos derrubios recuerdan los caos graníticos. Las arenas desempeñan en la serie de rocas poco solubles el mismo papel que las arcillas en las rocas impermeables; su modelado es poco persistente, pero si afloran en pendientes rápidas donde la erosión es activa, fórmanse innumerables tajos separados por crestas que van derrumbándose; los barrancos más rápidos y escabrosos se forman preferentemente en estos terrenos arcilloarenosos; cuando á estos elementos acompañan bloques rocosos y cantos, procedentes generalmente de depósitos glaciales, se ve que estos elementos, protegiendo de la erosión la masa subyacente, permanecen en la cumbre de elevadas pirámides que toman diferentes denominaciones en los países en que dichas formas se presentan. En las regiones en que la erosión no es tan activa, los terrenos arenosos presentan un modelado más suave y las pendientes de las vertientes disminuyen rápidamente debido á la inestabilidad de las arenas que se desmoronan. Si la pendiente general es poca la circulación de las aguas en la superficie del suelo es irregular, prestándose á la formación de pantanos y turberas. La circulación subterránea de las aguas puede motivar la construcción de bancos de gres con la masa de arenas más finas.

Entre las rocas permeables solubles, las calizas son las más importantes por su gran extensión en la tierra y el espesor de capas que ellas forman. La dolomía no constituye más que una variedad de caliza en que predomina el carbonato magnésico, y cuyas formas erosivas difieren solamente en detalle de las calizas; el yeso y la sal son aun más solubles, pero rara vez forman grandes macizos. Los caracteres del relieve calcáreo son muy fáciles de reconocer como murallones casi á pico, macizos escarpados donde se observa una gran variedad de detalles pintorescos, valles estrechos y profundos, en cuyos flancos son frecuentes las grietas y cuevas, mesetas desnudas y sin aguas, surcadas por anchas cañadas secas con depresiones cerradas, simas al descubierto cuyo fondo no se percibe. Las zonas calcáreas en que el suelo no está cubierto por la vegetación presentan formas recortadas que reciben nombres especiales en cada región; estas formas de erosión se inician ya en los granitos y arenisca, pero en las calizas toman el desarrollo compacto. Un campo de lapiés, nombre con que se designa esta forma especial de erosión, tiene el aspecto de una superficie surcada por canales irregulares, anchos algunos centímetros, con profundidades de 1 á 2 m. y separados por aristas agudas ó zonas; el terreno está como labrado por esas hendeduras, siendo la marcha á su través difícil y muchas veces peligrosa. Su formación es debida á la descomposición química, que hace mayores las diaclasas secundada por la acción de las plantas y por la descomposición mecánica; se pueden colocar también en esta serie de fenómenos los surcos verticales que presentan las pendientes calcáreas escarpadas. V. Erosión.

PERMEABLE. F. Perméable. — It. Permeabile. — In. y C. Permeable. — A. Durchdringbar. — P. Permeavel. — E. Penetrebla. (Etim. — Del lat. *permeabilis*, penetrable.) adj. Penetrable al agua ó á otro flúido.

Permeables (Terrenos). *Geol. dinám.* ó *Hidrol.* Atendiendo á la naturaleza de los terrenos que integran la corteza de nuestro planeta, pueden éstos dividirse en *permeables* é *impermeables*. Una definición y distribución absoluta de los terrenos por su permeabilidad ó impermeabilidad es imposible, ya que la roca más impermeable toma agua y la de mayor compacidad puede ser permeable por las grietas que se hayan formado. En general, son permeables los terrenos disgregados y rocas porosas que se rellenan de agua por imbibición, no quedando espacios vacíos entre sus elementos. Si la permeabilidad de un terreno fuere escasa, las aguas correrán ó permanecerán estancadas en la superficie durante mucho tiempo, y la cantidad de ellas que pase al interior será pequeña; en los terrenos muy permeables las aguas serán prontamente absorbidas por el suelo y sólo correrán después de fuertes y continuadas lluvias. V. Permeabilidad. *Geol.*

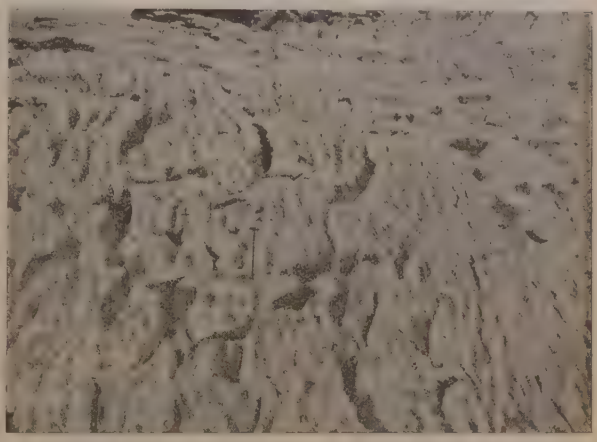

Campo de *lapiés ó karrenfeld*, ó sea de fisuras de erosión

PERMEÁMETRO. (Etim. — De *permea*, abreviatura de permeabilidad, y el gr. *métron*, medida.) m. *Fís.* Instrumento para medida de la permeabilidad magnética. V. los artículos Magnetismo y Medidas.

PER ME REGES REGNANT, ET LEGUM CONDITORES JUSTA DECERNUNT. loc. lat. *Por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan lo que es justo.* Palabras puestas en boca de la Sabiduría Divina por Salomón en sus *Proverbios* (VIII).

PERMESO. *Geog.* Río de la Beocia (Grecia antigua), llamado hoy Panitsa, que nace en el Helicón y desaguaba en el lago Copais, actualmente desecado. Se creía que sus aguas, consagradas á las musas, inspiraban á los poetas.

PERMIA. *Geog.* V. Biarmia.

Permia (San). *Hagiog.* Mártir. Uno de los santos confesores de la fe de Jesucristo en Italia, cuya memoria se celebra el 6 de Marzo.

PERMÍACO, CA. adj. PERMIO. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo al gobierno ruso de Perm, ó á los permios. ‖ m. PERMIANO (lengua de los permios).

PERMIANO. m. *Ling.* Rama secundaria del tronco finés de las lenguas uraloaltaicas. Se divide en *permiano,* propiamente dicho, *zyriano* y *votiaco.* Este último se habla al S. de Glazov; el permiano propiamente dicho se habla más al N., al O. del río Kama, que atraviesa la ciudad de Perm, en Rusia, de donde el nombre de permiano, y hacia la altura de Solikamsk; el zyriano es el más septentrional de los tres. En conjunto, hablan el permiano unos 60,000 individuos. En otro tiempo, el permiano ha poseído un alfabeto inventado por san Esteban allá por el siglo XIV para su traducción de la Biblia.

PÉRMICO, CA. adj. PERMIO. U. t. c. s.

PÉRMICO. *Geol.* Ultimo período de la era primaria cuyo nombre deriva del distrito de Perm, en Rusia, donde está bien desarrollado; la denominación fué dada por el geólogo Murchison (1841), siendo su característica general el constituir una época de transición entre la era primaria y la secundaria.

Sensiblemente es menos importante por su fauna, flora y espesor de sus sedimentos con relación al carbonífero; este hecho indujo á Omalius de Halloy (1828) á designarlo con el nombre de *peneense* por su escasez en fósiles; entre estos dos últimos períodos, es decir, carbonífero y pérmico, los tránsitos son á veces insensibles. Por esta causa antiguamente se juntaban ambos períodos con la denominación de *permocarbonífero,* que se presta á confusión por poder referirse solamente á las capas de tránsito; por otra parte, los tipos marinos descubiertos pocos años ha en Asia y los Estados Unidos, y, sobre todo, el hallazgo de ammonites propiamente dichos, da á la fauna pelágica del período un carácter especial; al mismo tiempo que por la primera manifestación de verdaderos reptiles, la fauna terrestre queda colocada ya en un nivel superior á la del período anterior; por estas razones algunos geólogos conservan y consideran estos tiempos perfectamente caracterizados, como un período más del paleozoico, independiente del carbonífero. Si atendemos á la geodinámica, veremos que este período está íntimamente relacionado con el carbonífero por la preponderancia de rocas porfídicas, en tanto que los depósitos siguientes se caracterizan por pertenecer á una era de reposo. En 1859 el geólogo J. Marcou dió á este período el nombre de *dyas* en oposición al *trías* que le recubre, designando al mismo tiempo los dos

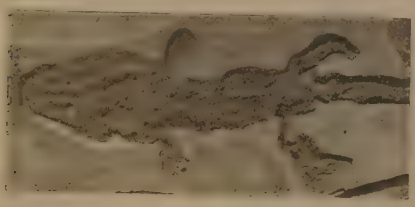

Actinodon Frossardi, batracio hallado en el pèrmico de Thélots, cerca de Autun

términos de que se compone, *rothliegende* y *zechstein,* según la antigua clasificación litológica establecida por Werner. Finalmente, en 1891 N. Waagen reunió en su *antracolítico* estos dos últimos períodos. Esta denominación va adquiriendo cada día mayor valor, especialmente en las regiones en que el último período no presenta sedimentos marinos y, por consiguiente, difíciles de separar del carbonífero.

Fauna pérmica

Pocos datos se tienen acerca de la fauna, tanto terrestre como marina que pobló la tierra durante este período; en líneas generales podemos afirmar que los seres que la poblaron debieron encontrarse en condiciones poco favorables para su desarrollo. Entre los braquiópodos persisten aún los géneros del carbonífero, como *Productus, Strophalosia, Camarophoria, Terebratula, Spirifer* y *Discina.* De los moluscos merecen especial mención los géneros *Waagenoceras, Cyclolobus* y *Medlicottia* como formas de tránsito entre los *Goniatites* carboníferos y los *Ceratites* triásicos; perdura el género *Fenestrella* briozoo, desarrollado ya en el devónico. Como crustáceo de estos tiempos hay el *Gampsonyx.* Los peces ganoidenos predomian aún, especialmente los géneros *Palaeoniscus, Amblypterus* y *Platysomus* con los seláceos *Ctenacanthus* y *Pleuracanthus.* La clase de verdaderos reptiles aparece por primera vez en el pérmico con los géneros *Palaeohatteria, Proterosaurus* y *Aphelosaurus, Stereosternum,* pertenecientes al orden de los rincocéfalos.

Branchiosaurus salamandroides

No menos interesantes son los teromorfos como teriodontes, anomodontes, que presentan gran parentesco, no solamente con los otros reptiles, sino también con los anfibios y aun mamíferos, pues tienen en el húmero una perforación que es característica de esta última clase. En el Africa austral, India y la América del Norte los teromorfos adquirieron gran desarrollo, siendo sus formas predominantes los *Brithopus, Dimetrodon, Deuterosaurus, Nothodon, Sphenacodon,* etc., llegando á su mayor florecimiento en los tiempos de tránsito entre el pérmico superior y el triásico.

Flora pérmica

En Europa es muy pobre, respecto á la carbonífera; se caracteriza por el desarrollo de las coníferas de los géneros *Walchia, Ullmannia, Gingkophyllum* y *Ginko,* de los que el segundo es exclusivamente pérmico, y el último parece haber aparecido primeramente en América en la base del estefaniense; á las cicádeas pertenece el *Sphenozamites.*

En la región indoafricana se estableció un régimen completamente nuevo, cuyas primeras formas aparecieron en Australia con los *Glossopteris* en la flora hullera. Faltan las lepidondreas, sigilarias, calamarieas, desarrollándose, en cambio, las equisetáceas, coníferas y helechos del género *Glossopteris* y *Gangamopteris.* El conjunto forma la flora de *Glossopteris.*

Formación pérmica

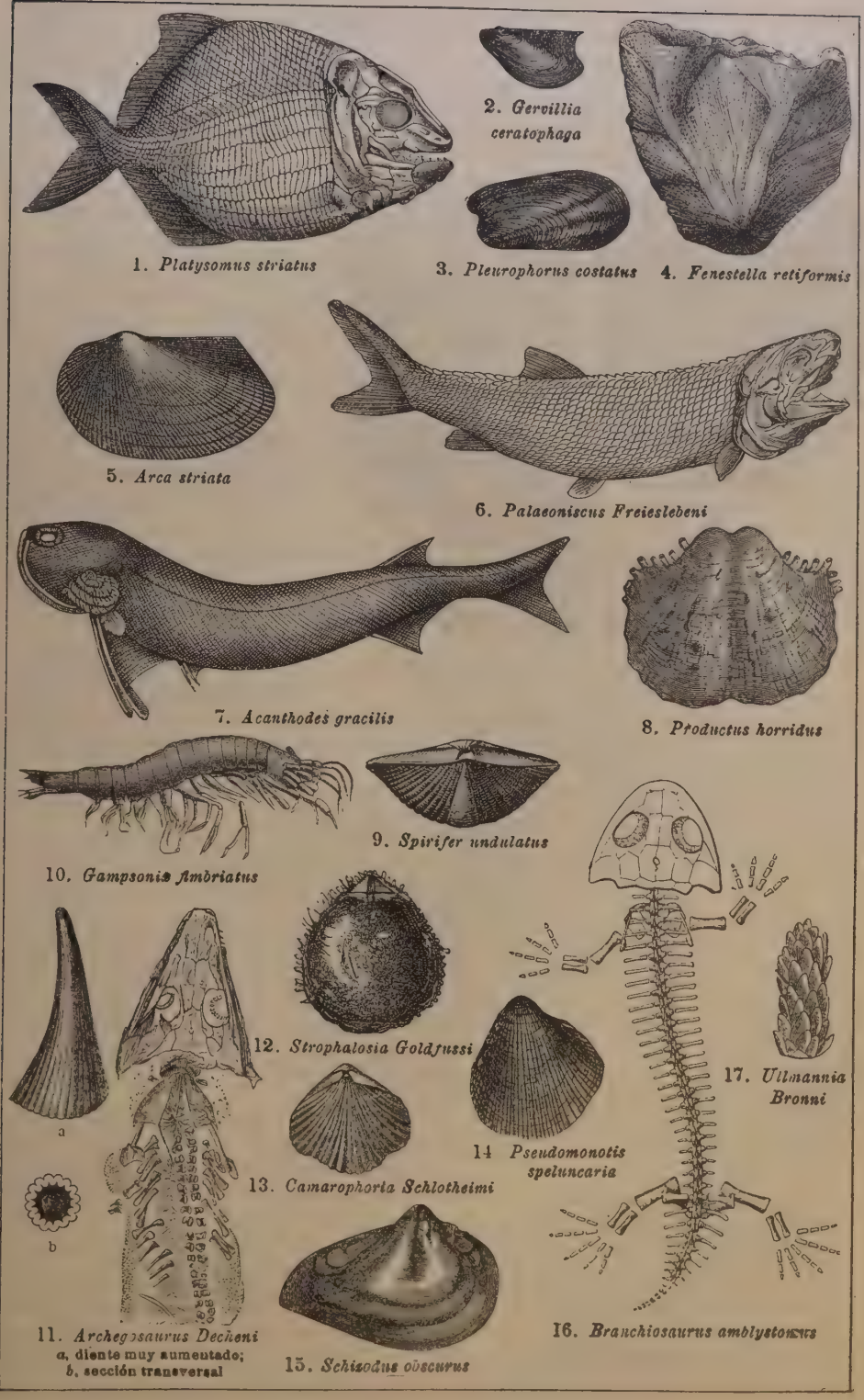

Respecto á la climatología de este período, V. PALEOCLIMATOLOGÍA y PALEOFITOGRAFÍA.

División del período pérmico

El pérmico en Alemania ha sido dividido en dos grupos, uno inferior de agua dulce y otro marino ó salobre, que ha dado origen á que se llamase el período *dyas*. Pero esta dualidad esencialmente local no puede servir para una distribución en pisos, que comúnmente se dividen en tres. En la base se encuentra en Europa una serie de hiladas con hulla y cuya flora apenas se distingue de la del estefaniense; llámase este piso *autuniense*, de Autun, y tiene por equivalente marino en el Ural el *artinskiense*, llamada así la arenisca de Artinsk. A continuación viene la arenisca roja europea bien desarrollada en Sajonia, con la que se forma el *saxoniense*, que tiene, pues, carácter continental; el equivalente marino sobre las capas de *Productus* del Penjab, del que toma nombre el *penjabiense*. El piso superior, que ha sido llamado *zechstein* por los alemanes, corresponde al *turingiense*. La distribución en estos pisos ha sido establecida atendiendo á las formas de ammonítidos; la división en pisos, atendiendo al carácter de la flora, ha conducido á Grand'Eury á una distribución paralela á la que hemos expuesto con respecto á la fauna; el nivel inferior presenta mucha semejanza con la flora estefaniense; en el medio desaparecen muchas formas carboníferas, y en el superior predominan las coníferas de los géneros *Ullmannia* y *Baiera*.

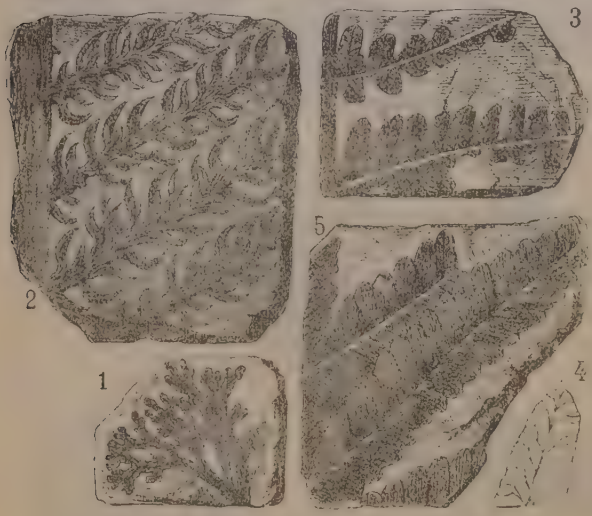

Flora pérmica: 1. *Schizopteris Gümbeli.* — 2. *Wolchia filiciformis.* 3 y 4. *Pecopteris pinnatifida.* — 5. *Callipteris conferta*

Distribución geográfica del pérmico

Europa. Los depósitos más superiores de Europa corresponden á Spitzberg, por el Timan se continúan hacia el valle del Volga, en que aparecen los tres términos perfectamente representados, con la particularidad de ser los tres pisos marinos. En toda la vertiente occidental del Ural el pérmico forma una ancha zona continua en que afloran los niveles inferiores hacia el E. y los superiores al O. En el N. de Alemania abundan los depósitos pérmicos, de los que han tomado nombre los pisos saxoniense y turingiense. Por las margas rojizas de la isla de Helgoland, que sirven de apoyo al triásico, se establece la unión y continuidad del pérmico de Alemania con el de Inglaterra, que presenta los mismos caracteres con depósitos mecánicos, salinos, bituminosos, etc. En el macizo armoricano la serie pérmica es manifiestamente continental con escasos fósiles; en la Meseta Central francesa está, en cambio, muy desarrollado el nivel inferior, del que ha tomado nombre el piso autuniense.

Se ha reconocido la presencia del pérmico en los Alpes, Italia y especialmente en Sicilia, donde está bien representado el nivel medio con facies marina. En la vertiente francesa de los Pirineos también se han encontrado depósitos pérmicos, aunque su determinación es bastante dudosa.

Asia. Por Armenia y Persia se enlazan las formaciones pérmicas con las de Europa meridional, teniendo igualmente una facies marina; en el Turquestán las capas con fusulinas corresponden al tipo clásico de Artinsk. Igualmente se han encontrado formaciones pérmicas en la Siberia occidental, así como en el N. de China y Tonquín son pobres en fósiles y se presentan atravesadas por numerosos productos eruptivos.

El Salt Range forma en el N. del Penjab un arco montañoso independiente del Himalaya, en que adquiere el pérmico un gran desarrollo tanto en potencia como en riqueza de formas orgánicas, siendo el horizonte más característico el de las capas de *Productus*. No menos interesantes son los depósitos de las Indias orientales y el Japón; en la Siberia oriental los niveles calizos con *Productus* adquieren gran importancia en los alrededores de Vladivostok.

En la *América del Norte* el pérmico se conoce solamente en los Estados Unidos y aun solamente en el O., centro y E. En California se encuentra en el S. de Sierra Nevada, correspondiendo probablemente al pérmico superior. En la región central existe una ancha zona que se extiende sobre el borde O. del gran depósito carbonífero de Kansas, Oklahoma y Tejas; el pérmico de estas localidades es idéntico al de la vertiente occidental del Ural; en Tejas se encuentra, en cambio, la fauna del artinskiense. En la zona de los apalaches solamente el nivel inferior del pérmico, pues los depósitos superiores, si existen, han desaparecido por la erosión.

Es interesante el estudio del pérmico de las regiones del hemisferio S. é India peninsular, pues, como ya hemos indicado, en estas zonas apareció la interesante y discutida flora de *Glossopteris;* existen formaciones de facies continental y de facies marina, habiéndose reconocido, por ahora, en Australia, Nueva Zelanda. Nueva Gales del Sur, Borneo, etc. No menos importancia tienen las formaciones pérmicas de la India en que existieron durante este período extensos glaciares, los cuales nos dan idea de las condiciones, particularmente interesantes, del Salt Range que se desconocen en el Himalaya.

Madagascar ocupaba durante estos tiempos casi el centro del gran continente ecuatorial del fin de los

tiempos primarios; no se ha encontrado aun la flora de *Glossopteris*, pero hace poco se descubrieron restos de reptiles rincocéfalos pertenecientes á los géneros *Palaeohatteria Protorosaurus, Saurosternon;* se ha reconocido también la *Glossopteris indica.*

En el Africa austral se observa la ausencia de la flora de *Glossopteris*, siendo la encontrada idéntica á la del estefaniense.

Los depósitos pérmicos de la Argentina y Brasil corresponden á los niveles inferiores europeos.

España. Es común creencia entre los geólogos que los depósitos pérmicos marinos faltan en España á consecuencia de haber emergido la península á raíz de los movimientos hercinianos. La región catalanopirenaica sería la única que presentaría estos depósitos entre el Noguera-Pallaresa y Ribagorzana, limitados por el carbonífero y triásico inferior; consiste en unas pudingas de elementos pizarrosos y cemento arcilloferruginoso que se han atribuído hasta el turingiense.

En Navinés (Lérida), entre el hullero y la potente serie de areniscas y margas rojas de la base del triásico, se encuentran unos mantos de margas verdosas y un poco violáceas, alternando con bancos de calizas concrecionadas, que también se han colocado en el pérmico.

Datos paleográficos y geotectónicos

Al comenzar el pérmico, el mar abandona enteramente el centro de la plataforma rusa, Africa del Norte, América del Sur, E. de los Estados Unidos, América ártica, es decir, todas las áreas continentales. Los geosinclinales disminuyen en anchura y aumentan en profundidad, siendo frecuentes los depósitos con ammonites. En los tiempos medios y superiores el mar gana nuevamente sus antiguos límites, invadiendo el N. de Alemania, las Dinasidas, Ural, Himalaya, Arkansas, etc.

Durante los tiempos pérmicos los agentes atmosféricos arrasan la cadena herciniana que, llegada á su máxima altura durante el estefaniense, prestará, con los productos de su degradación, los materiales para que nuevos sedimentos preparen el geosinclinal que luego ha de alzarse formando otro macizo montañoso.

Inícíase una nueva transgresión, que alcanzará su fase máxima ya en plena era secundaria hacia la mitad de los tiempos jurásicos; en Europa, y sobre todo en su parte más oriental, se establece un régimen lagunar, con grandes depósitos de areniscas, á las que se intercalan precipitaciones químicas, propias de cuencas cerradas ó semicerradas y que se impregnan á la vez de productos bituminosos de origen orgánico.

La forma y situación de los depósitos pérmicos indica la existencia de una costa recordada en vías de emersión, con grandes estuarios en que desembocaban los ríos de la época; estas corrientes aportaban en gran cantidad los productos de la degradación de la cadena, formando las areniscas. La fauna y flora de estos golfos ó estuarios, enterrada por los aportes de las corrientes, sufrió una destilación lenta, cuyo resultado ha sido impregnar de hidrocarburos los sedimentos pérmicos frecuentemente petrolíferos ó bituminosos. Por último, la activa evaporación, desecando esas cuencas, cuando el progresivo levantamiento las aislaba del mar, ha dado origen al depósito de yeso, anhidritas y sal gema, tan abundantes en dichos terrenos. Las formaciones pérmicas de hidrocarburos tienen un origen muy semejante á las carbonosas del sistema hullero; la diferencia está en que los materiales enterrados entre las arcillas (pizarras) del carbonífero eran, sobre todo, troncos y grandes vegetales, muy ricos en carbono, acumulados rápidamente en grandes masas, mientras que en los estuarios pérmicos se trataría de vegetales de menor porte, más fácilmente descomponibles, producidos de una manera más lenta, pero más continua y mezclados á una fauna rica.

Los fenómenos volcánicos tienen en el pérmico una intensidad inusitada; las erupciones ácidas alternan con las básicas, y los productos predominantes son riolitas y melafiros; los principales centros eruptivos son Sajonia, Turingia, cuenca del Saar, Vosgos, Selva Negra, cuenca de Autun, Brives, Esterel y Tirol, siendo la más potente erupción la porfídica de Bozen; los lacolitos y diques de microgranulito básico ó pórfido azul de San Rafael, en Var, están intercalados en la serie pérmica de Esterel.

Bibliogr. Fritz Frech, *Die Dyas, unter Mitwirkung von Fritz Noètling* (1901-02); N. Sibirzev, *Geologische Untersuchungen im Bassin der unteren Oka und der unteren Kliasma* (1896); V. Amalitzky, *Ueber die Anthracosien der Permformation Russlands* (1892) y *Sur les fouilles de 1889 de débris de vertébrés dans les dépôts permiens de la Russie du Nord* (Varsovia, 1900); Enrique Douville, *Les calcaires à Fusilines de l'Indo-Chine* (1907); Yabe, *On a Fusilina limestone with Helicoprion* (1903); Fernando Broili, *Permische Stegocephalen und Reptilien aus Texas;* P. Krotow, *Artinskiche Etage, Geologisch-paleontologische Monographie des Sandsteines von Artinsk* (1885); A. Karpinsky, *Ueber die Ammoneen der Artinsk-Stufe und einige mit denselben verwandte carbonische Formen* (1889); A. Tschernow, *L'étage d'Artinsk. I. Ammonoïdés des bassins de Jaïva et de Tchoussovaïa* (1906); H. Potonie, *Die Flora des Rothliegenden von Thüringen* (1893); R. Zeiller, *Notes sur la flore des couches permiennes de Trienbach (Alsace)* (1894); Delafond, *Bassin houiller et Permien d'Autun et d'Epinac. I. Stratigraphie* (1889); R. Zeiller, *Id., II. Flore fossile* (1.ª parte, 1890); B. Renault, *Id., IV.* (2.ª parte, 1893-96); H.-E. Sauvage, *Id., III. Poissons fossiles* (1890) é *Id., V. Nouvelles recherches sur les Poissons du terrain permien d'Autun* (1893); Delafond, *Bassin houiller et permien de Blanzy et du Creusot. I. Stratigraphie* (1902); Jorge Mouret, *Bassin houiller et permien de Brive. I, Stratigraphie* (1891); R. Zeiller, *Id., II, Flore fossile* (1892); *Id., Contribution à l'étude de la flore ptéridologique des schistes permiens de Lodève* (1898); Ed. Suess, *Ueber die Aequivalente des Rothliegenden in den Südalpen* (1868); Cayetano Giorgio Gemmellaro, *La fauna dei calcari con Fusilina della valle del fiume Sosio nella provincia di Palermo* (1888); J. Caralp, *Le permien de l'Ariège, ses diverses facies, sa faune marine* (1903); Fritz Noetling, *Beitrage zur Geologie der Saltrange, insbesondere der permischen und triassischen Ablagerungen* (1901); E. Koken, *Indisches Perm und die permische Eiszeit* (1907); Carlos A. White, *The Texan Permian and its Mesozoic Tipes of Fossils* (1891); Jorge H. Girty, *The Upper Permien in Western Texas* (1902); I. C. White y Wiliam M. Fontaine, *The Permien and Upper Carboniferous Flora of West Virginia and Southwestern Pennsylvania* (1880); Marcelino Boule, *Sur l'existence d'une faune et d'une flore permiennes à Madagascar* (1908).

CUADRO DEL SINCRONISMO DE LOS PISOS PÉRMICOS, SEGÚN LAPPARENT

Pisos	Sajonia y Bohemia	Vosgos	Cuenca del Sarre y Nahe	Autunois (Meseta central)	Languedoc y Rouergue	Inglaterra	Rusia Ural y Armenia	Alpes y Sicilia	India		América del Norte
Turingiense	Yeso Caliza fétida y carniola Anhidrita Carniola y cenizas Caliza del *Zechstein* Pizarras cupríferas	Dolomía de *Schizodus* de Hardt Conglomerados tufos y areniscas rojas superiores de los Vosgos	Areniscas rojas superiores	Areniscas rojas superiores de Bourbonnais?	Areniscas finas margosas	Magnesian limestone Marl-Slate	Margas abigarradas tartarienses Arcillas, margas, yeso y sal de Perm Capas con *Orthoceras* de Djoulfa Areniscas cupríferas	Caliza con *Bellerofons*	Caliza superior con *Productus* de Salt Range	Capas de Damuda con *Glossopteris*	Capas con *pleurophorus* y *pseudomonotis* de Kansas Yeso rojo de Tejas
Penjabiense ó Saxoniense	*Weissliegendes* Arenisca roja (*Rothliegendes*)	Arcillas de Meisenbuckel Areniscas rojas medias y meláfiros de los Vosgos	Areniscas rojas, meláfiros y argilolitas: Areniscas rojas y pizarras de Kreuznach; Conglomerados de Wadern; Brechas de Sötern; Areniscas y arkosas de Tholey	Areniscas rojas superiores de Brive, Blanzy y Creusot	Conglomerados, areniscas y margas rojas Pizarras con *walchia* de Lodève	Areniscas irisadas	Calizas, dolomías y areniscas rojas de Kostroma	Calizas con *fusulinas* y cefalópodos de Sosio	Caliza con *Productus* de Jabi		Capas de *Wichita* Arenisca y pizarras de Nebraska-City
Artinskiense ó Autuniense	Brandschiefer; pizarras bituminosas de Weissig Conglomerados y areniscas Capas de Braunan	Pizarras negras de Heisensteiu Argilolitas de Faymont Capas de Trienbach	Capas de Lebach. Capas de Cusel.	Pizarras de Millery, areniscas con *walchia* de Brive Pizarras de Muse y Comaille Areniscas rojas inferiores de Brive Pizarras de Igornay	Pizarras con peces de Lodève Pizarras con peces de Decazeville Conglomerados		Areniscas de Arkinsk	Areniscas de Gröden Verrucano inferior	Caliza con *Productus* de Salt Range Caliza de Chitichun	Capas de Talchir	Caliza con *Pseudomonotis* de Kansas Upper barren measures

PERMIO, MIA. adj. Dícese del individuo de raza finesa habitante en el gobierno ruso de Perm. U. t. c. s. ‖ m. Lengua de los permios. V. PERMIANO.

PERMIOS, PERMIACOS ó PERMIANOS. *Etnogr.* Tribu del grupo étnico del N. de Finlandia, que comprende los syrjanos y los wotjacos. El censo de 1897 elevaba su número á 258,309. El primer misionero cristiano que los visitó fué san Esteban, por los años 1375-96. Ya desde el siglo XI perdieron poco á poco su independencia, hasta que el zar Juan (1505) depuso á su último príncipe, Mateo. Viven de la caza y pesca y algo de la agricultura, y en religión son ortodoxos griegos.

Bibliogr. Smirnow, *Die Permier* (Kasan, 1891).

PERMISÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Ilche.

PERMISIBLE. (Etim. — De *permiso.*) adj. Que se puede permitir.

PERMISIÓN. (Etim. — Del lat. *permissio.*) f. Acción de permitir. ‖ PERMISO.

PERMISIÓN. *Mor.* El hombre en el ejercicio de sus potencias y sentidos debe tender al bien, si quiere obrar conforme á razón, merced á cuyas buenas obras se le hará posible la consecución del fin á que ha sido por el autor de su naturaleza destinado. Esta tendencia al bien debe especificar todos sus actos y acciones, aun aquellos que, siendo buenos en sí, coexisten con otros malos, de los cuales no es posible separarlos, imitando en el gobierno de sí mismos á Dios, cuya providencia dirige todos los seres al fin de su gloria, permitiendo los males, de los cuales de ninguna manera es la causa. Cuando, pues, el hombre se propone obtener un bien, aunque no se escapen á su consideración los efectos malos que de él puedan seguirse ó se seguirán, teniendo motivo para ello, puede obrar á conciencia, permitiendo el efecto malo que se siga de su acción. No aparece razón para negar al hombre el derecho de obrar, aun cuando pueda su acción ser causa de algún mal, por cuanto, proponiéndose por una parte un fin honesto, y por otra siendo buena ó indiferente la causa, no se hace responsable del mal que se siga, pues lejos de intentarlo, tan sólo lo permite. Con todo, algunas condiciones se requieren para que sea lícita la posición de la tal causa. La primera es que sea buena ó indiferente, puesto que si no lo fuese, ella misma ya induciría reato. La segunda, que el agente se proponga un fin moralmente bueno, que si se propusiese el malo, sería éste directamente voluntario, y por lo tanto, imputable á pecado. Además, nunca puede ser lícita la complacencia en el mal, que se seguiría á su consecución. La tercera condición es que el efecto bueno y el malo se sigan ambos inmediatamente de la causa. Y la razón es que si el efecto malo se siguiese inmediatamente, y sólo mediante él el bueno, éste se seguiría de aquél, lo cual nunca es lícito, conforme al dicho del apóstol (Rom., III, 8). Nunca debe hacerse el mal con el fin de obtener un bien. La postrera condición es que, atendiendo á la obligación que á todos incumbe de evitar los males y precaver los inconvenientes que de las propias acciones puedan seguirse al prójimo, no se ponga la causa, si no es que el efecto bueno compense al malo. Para apreciar la gravedad de los motivos que se tienen para poner la causa, no sólo debe atenderse al inconveniente que se seguiría á un individuo en particular, si aquellas razones no fuesen suficientes para cohonestar la posición de ella, mas á las que se seguirían en general á todos, que bien pudiera suceder que en un caso concreto sean las razones suficientemente graves y leve el incómodo que al sujeto se seguiría de la no posición de la causa, y con todo exigiría el bien común la licitud de la posición de la causa, mediando tales razones. Imposible es dar una regla fija que determine la cantidad y cualidad de la causa que se requiere, según sea la deformidad del efecto malo que de ella se sigue, pudiéndose solamente dar como norma, que cuanto más inmediato sea el efecto malo, mayor causa se requiere; asimismo tanto más graves deben ser las razones cuanto más probable el efecto; y cuanto mayor obligación de justicia, piedad ó caridad ú oficio tenga el agente de impedir el efecto, más graves razones también se requieren. El defecto de cualquiera de las condiciones aducidas como necesarias para que no se impute á pecado la posición de la causa, la hace ilícita y pecaminosa, y esto aunque accidentalmente el efecto no se siga. Con todo, si antes de que se siga el efecto se retracta la mala voluntad del agente, no se le imputa á pecado el efecto como tampoco en sí mismo, aunque no se retracte la mala voluntad, si cuando se sigue el efecto, tal acto en sí no depende de la libre voluntad del agente; en este caso el efecto malo sólo se imputaría al agente en causa, no en sí mismo. Esta teoría, que es ciertísima, es de constante aplicación en la vida práctica, prestando los principios para la acertada solución de no pocos problemas morales, que han traído agitada por mucho tiempo á la misma sociedad.

PERMISIÓN. *Ret.* Figura que se comete cuando la persona que habla finge permitir ó dejar al arbitrio ajeno una cosa. ‖ Consiste también en dar á otro licencia para que nos haga males mayores que los que ya se nos han hecho y de que nos estamos quejando, convidándole á ello con cierto despecho amargo. Ya se ve que esto es el lenguaje de la ira, de la rabia y de la desesperación, y que sólo puede emplearse en el acceso de estas pasiones. Virgilio, en sus *Geórgicas* (lib. IV, verso 321), hace que el pastor Aristeo dirija á su madre Cirene un discurso, cuyos cuatro últimos versos contienen un buen ejemplo de esta figura. Se queja de que habiéndosele muerto sus abejas de hambre y enfermedad, su madre Cirene (siendo ella diosa y habiéndole tenido á él de Apolo) le abandona en semejante cuita; y después de otras patéticas exclamaciones con que la echa en cara su indiferencia, dice que si no está contenta, destruya también sus árboles, mieses, viñas y ganados.

PERMISIONARIO. m. Barbarismo que usan algunas personas para designar al militar combatiente que disfruta de licencia temporal.

PERMISIVAMENTE. adv. m. Con consentimiento tácito, sin licencia expresa.

PERMISIVO, VA. (Etim. — Del lat. *permissum,* supino de *permittere,* permitir.) adj. Que incluye la facultad ó licencia de hacer una cosa.

PERMISO, SA. 2.ª acep. F. **Permis, permission.** — It. **Permesso.** — In. **Permission, allowance.** — A. **Erlaubnis, Genehmigung.** — P. **Permisso.** — C. **Permis.** — E. **Permeso.** (Etim. — Del lat. *permissus.*) p. p. irreg. ant. de PERMITIR. ‖ m. Licencia ó consentimiento para hacer ó decir una cosa. ‖ En las monedas, diferencia consentida entre su ley ó peso efectivo y el que exactamente se les supone. Si la diferencia es en más se llama *en fuerte,* y si en menos se dice *en feble.*

PERMISO. *Mil.* Se denominan así las autorizaciones de ausencia que pueden conceder las autoridades gubernativas, y que son inferiores á un mes.

PERMISOR, RA. (Etim. — Del lat. *permissor.*) adj. PERMITIDOR. U. t. c. s.

PERMISTIÓN. (Etim. — Del lat. *permistio.*) f. Mezcla de algunas cosas, por lo común, líquidas.

PERMITENTE. p. a. de PERMITIR. Que permite.

PERMITIDERO, RA. adj. Que se puede permitir.

PERMITIR. 1.ª acep. F. Permettre. — It. Permettere. — In. To permit, to allow. — A. Erlauben, zugestehen. — P. Permittir. — C. Permetrer. — E. Permesi. (Etim. — Del lat. *permittere.*) v. a. Dar su consentimiento, el que tenga autoridad competente, para que otros hagan ó dejen de hacer una cosa. ‖ No impedir lo que se pudiera y debiera evitar. ‖ En las escuelas y en la oratoria, conceder una cosa como si fuera verdadera, ó por no hacer al caso de la cuestión principal, ó por la facilidad con que se comprende su respuesta ó solución. ‖ TOLERAR. ‖ *Teol.* Concurrir físicamente á la operación de una cosa, aun siendo mala, sin voluntad ó amor ó deseo de ella. *Dios* PERMITE *los pecados.* ‖ v. r. Tomarse una libertad; concederse una cosa á sí mismo.

Deriv. **Permitente. Permitido, da. Permitidor, ra.**

PERMITIRSE. v. r. Tomarse la libertad.

PERMITTE ME MORTUUM SEPELIRE PATREM. loc. lat. *Permíteme enterrar á mi padre difunto.* Es frase del Evangelio de san Mateo (8-11), que los defensores y apologistas de las órdenes religiosas aducen á menudo para encarecer cómo Cristo exige á los que tienen vocación de seguir los consejos evangélicos una prontitud y rapidez en la ejecución, que no es compatible, ni con el importante deber, ni con la brevedad de la acción que exige el enterrar el cadáver del propio padre, ya que, según el mismo Evangelio, al mancebo que pedía permiso á Cristo para ir á enterrar á su padre, el Señor le contestó: *Deja que los muertos entierren á sus muertos.*

PERMOCARBONÍFERO. *Geol. estrat.* Denominación creada por el gran geólogo francés A. de Lapparent para designar el conjunto de terrenos que se depositaron en la tierra desde fines del devónico sobre cuyas capas descansan los estratos del terreno triásico pertenecientes á la era secundaria ó mesozoica. El hecho de que desde el punto de vista físico y orgánico el período pérmico no era más que una prolongación de la era carbonífera indujo á Lapparent á crear su período permocarbonífero. Esta denominación, á más de prestarse á confusiones, no ha sido aceptada, en general, por los geólogos, al mismo tiempo que su autor la desechó igualmente en las ediciones más modernas de su monumental geología. V. CARBONÍFERO y PÉRMICO, y en el apéndice, ANTRACOLÍTICO.

PERMOLIBDATO. m. *Quím.* V. PERMOLÍBDICO (ACIDO).

PERMOLÍBDICO (ACIDO). *Quím.* $H\,Mo\,O_4$ Compuesto que se forma, según Péchard, al actuar la solución de peróxido de hidrógeno sobre el ácido molíbdico, el molibdeno ó los óxidos de molibdeno. Por evaporación en el vacío resulta el hidrato $H\,Mo\,O_4 + 2\,H_2O$, en forma de una masa amarilla y cristalina. Las sales del ácido permolíbdico, llamadas *permolibdatos,* se forman cuando actúa el peróxido de hidrógeno sobre las soluciones aciduladas de los molibdatos; son compuestos poco estables.

PERMONITA. f. *Expl.* Explosivo á base de perclorato potásico, muy usado en Alemania por las grandes garantías de seguridad que ofrece su manejo. En su fabricación hay que tener muy en cuenta que el agente oxidante $KClO_4$ no puede contener más de un 1 por 100 de impurezas. La composición de la permonita es la siguiente: perclorato potásico, 24'5: nitrato amónico, 29'5; sal marina, 25; trinitrotolueno, 7; nitroglicerina, 6; glicerina gelatinizada, 1; harina de trigo, 4; aserrín de madera, 3; este explosivo es muy vivo y rompedor.

PERMOSER (BALTASAR). *Biog.* Escultor alemán, n. en Kammeran el 13 de Agosto de 1650 y m. en Dresde en 1732. Dícese que era pastor en su niñez y que ya entonces tallaba figuras de madera. Después de hacer algunos estudios en Salzburgo y Viena, donde fué discípulo de Weisskirchner y de Knacher, respectivamente, marchó á Italia, permaneciendo allí catorce años, la mayor parte de ellos en Florencia, hasta que fué llamado á Berlín por Federico I, quien le encargó numerosas obras. En 1710 pasó á Dresde como escultor de la corte de Juan Jorge, y en la capital de Sajonia pasó el resto de su vida y ejecutó sus mejores trabajos, la mayoría de los cuales desaparecieron durante la guerra de los Siete Años. Entre las obras que de él se conservan citaremos un *Ecce-Homo,* un *San Juan Bautista* y un púlpito en la iglesia católica de Dresde; un *Cupido,* en Charlotenburgo; el monumento del príncipe *Eugenio de Saboya,* en Viena; las estatuas de las electoras *Ana Sofía* y *Guillermina Ernestina,* en Freiberg; el grupo *Augusto «el Fuerte»* y *La Pintura y la Escultura.* Publicó un libro titulado *Bárbara elevada al trono del honor* (Francfort, 1714).

PERMUTA. (Etim. — De *permutar.*) f. PERMUTACIÓN. ‖ Trueque ó cambio de una cosa por otra, y especialmente de destinos ó cargos. ‖ Resignación ó renuncia que dos eclesiásticos hacen de sus beneficios en manos del Ordinario, con súplica recíproca para que dé libremente al uno el beneficio del otro. ‖ Contrato en virtud del cual cada uno de los contratantes se obliga á dar una cosa para recibir otra.

PERMUTA (CONTRATO DE). *Der.* Indicaremos: I. Generalidades, y II. Doctrina legal.

I. — GENERALIDADES

Concepto y caracteres. Es la permuta «el contrato por el cual dos personas se obligan recíprocamente á transmitirse cada una el dominio de una cosa que es propiedad de las mismas». Consiste, por lo tanto, en el *cambio de cosa por cosa,* y sus caracteres son los de ser un contrato: *principal,* en cuanto su fin no se encuentra necesariamente subordinado á ningún otro contrato; *consensual,* porque se perfecciona por el mero consentimiento; *oneroso* y *bilateral,* por producir obligaciones y derechos recíprocos, pues en tanto cada una de las partes tiene derecho á una cosa, en cuanto está obligada á entregar otra, y *conmutativo,* por poder apreciarse fácilmente en el acto de la celebración del contrato el resultado que con éste obtiene cada uno de los contratantes.

Diferencias con la compraventa. Cualesquiera que sean las reconocidas por las legislaciones positivas, en el terreno de los principios la única diferencia que tiene algún valor es la de que en la compraventa interviene el precio, es decir, que el valor de la cosa se

aprecia en dinero; aun esta diferencia no es esencial, pues el dinero no deja de ser una cosa ó mercancía como otra cualquiera; y en buenos principios tanto en la compraventa como en la permuta debe existir equivalencia entre lo que se da y lo que se recibe. La tendencia á fusionar ambos contratos es antigua y va abriéndose paso en las legislaciones.

Origen é historia legal. El origen fundamental de la permuta se halla en la limitación de las facultades humanas: el hombre no produce individualmente todo lo que necesita para la vida, y el medio más natural y primitivo de satisfacer esta necesidad fué y es el de cambiar las cosas sobrantes ó que producen con exceso por las que le faltan ó no sabe ó no puede producir. Por esto la permuta, el trueque de cosa por cosa, fué, sin duda, el primer contrato conocido y practicado por el hombre, y con razón dice Vinio: *Antiquissima ratio commutandi inutilia cum utilibus et comparando res necessaria permutatio fecit.* No es de extrañar, por lo tanto, que los precedentes legales sean remotísimos y que la permuta fuese el contrato ó forma general de adquisición por trueque antes de inventarse la moneda. Homero, en la *Ilíada*, hace mención de ella en repetidas ocasiones, con referencia especial á la adquisición de armas á trueque de ganado. En el *Rig-Veda* y en el *Zen-Avesta* ocurre otro tanto, y por esto la voz *moneda* procede tanto en sanscrito *(rupyia)* como en latín *(pecunia)* de la palabra *ganado* (*rupa* y *pecus*, respectivamente). Entre los pueblos salvajes modernos la permuta continúa siendo frecuentísima, con la particularidad de que muchas veces se celebra sin ni siquiera verse los contratantes, y así, Manzano y Bonilla dicen que los veddas suelen colocar en ciertos lugares sus mercancías, depositando junto á ellas hojas cortadas según la figura de las puntas de lanza que desean obtener, en cambio, de los herreros singaleses, volviendo al cabo de cierto tiempo á ver si el trueque se ha consumado.

El desenvolvimiento y generalización de la permuta fué facilitado con la invención de las medidas y pesas (V. Pesos y medidas) y la celebración de las ferias y mercados. La invención de la moneda, si bien produjo el efecto de disminuir en gran manera los casos de permuta, substituyendo ésta por la compraventa, originó un género especial de permuta: la del dinero por dinero, produciéndose así el contrato de *cambio* (V.).

Entre los romanos era la permuta el principal de los contratos *innominados*, así llamados no porque no tuvieran nombre propio, sino por haberse discutido si eran ó no distintos de ciertos contratos nominados y no tener cada uno una acción especial, sino que para todos existía la *praescriptis verbis* [V. Innominados (Contratos)]. En cuanto á la permuta, era el tipo de los contratos *do ut des*. Los sabinianos intentaron fusionarlo con la *emptio-venditio*, fundándose en que el precio de un objeto puede consistir en una cosa en especie lo mismo que en una cantidad en dinero; pero los proculeyanos llevaron la opinión contraria, que aceptó Justiniano, basándose en que en la permuta no hay precio, y, por lo tanto, no puede distinguirse la cosa de él, ni el vendedor del comprador. Las consecuencias de esta decisión fueron importantes, pues merced á ella continúa existiendo una doctrina especial sobre la permuta, consistente en puntualizar los efectos que esa diferencia con la compraventa debía producir, efectos que daban lugar á otras diferencias, y que según la legislación romana fueron:

Compraventa	Permuta
1. Es *consensual*, perfeccionándose por el mero consentimiento de las partes.	1. Es *real*, precisándose para su perfección que una de las partes entregue el objeto prometido.
2. Las partes tienen distinto carácter (comprador la una, vendedor la otra) y diversas obligaciones.	2. Las partes tienen el mismo carácter é idéntica obligación.
3. El vendedor sólo se obliga á conservar al comprador en la quieta y pacífica *posesión* del objeto; y, por lo tanto, la compraventa existe aunque el vendedor no sea dueño en el momento de verificarla.	3. Cada parte se obliga á transferir á la otra la *propiedad* del objeto, y, por lo tanto, si una de las partes no es dueño, no hay permuta.
4. El comprador no adquiere la propiedad de la cosa hasta que paga el precio.	4. El que recibe la cosa se hace dueño de ella en propiedad, aunque no entregue por su parte lo que prometió.
5. Si una parte no cumple, la otra sólo puede pedir el cumplimiento, ó los daños y perjuicios.	5. Si una parte no cumple puede pedirse el cumplimiento ó la rescisión del contrato y la devolución del objeto entregado *(jus poenitendi)* por la *condictio causa data causa non secuta.*
6. Es rescindible por lesión.	6. No es rescindible por lesión.

(Dig., lib. XIX, tít. 4.°, *De rerum permutatione*, Cód., lib. IV, tít. 64, *De rerum permutatione et praescriptis verbis*).

En el Derecho español se encuentra la permuta regulada en los más antiguos Cuerpos legales: en el Fuero Juzgo trata de ella el título 4.° del libro V, que lleva por epígrafe *De los cambios e de las vendiciones*, y la fórmula 27 de las visigodas nos presenta una escritura de permuta; el Fuero Real dedica á ésta un título completo (el 11 del lib. III) bajo el epígrafe *De los cambios e los troques*. Si en el Fuero Viejo y en los municipales no se encuentran disposiciones concretas sobre ella, es porque el pueblo no entendía de sutilezas jurídicas y no hacía distinción con la compraventa, pues como dice la Ley 1.ª del título y libro citados del Fuero Real «á duras se entiende en muchos lugares si es vendida ó si es cambio»; pero en todos los archivos se registran muchas y muy antiguas cartas de permuta. Las Partidas dedicaron á este contrato el título 6.° de la Partida V, desarrollando la doctrina romana acerca de él. El Ordenamiento de Alcalá, al generalizar el principio de la fuerza obligatoria de las convenciones sin necesidad de la tradición, quitó á la permu-

ta su carácter de contrato real, transformándolo en consensual y haciéndolo cada día más análogo legalmente á la compraventa. Los autores y los comentaristas establecieron ciertas distinciones y reglas para enmendar el rigor ó la insuficiencia de las leyes. Así, se dividió la permuta en *simple* y *estimatoria,* siendo ésta, según Heinecio, *ut utriusque pretii ineatur ratio,* y admitiendo que respecto á ella se requería la igualdad y podía darse lugar á la rescisión por lesión. En el caso de que en la permuta interviniese un sobreprecio que se agregase á una de las cosas para compensar el mayor valor de la otra, se estableció que el contrato se considerase como venta si ese sobreprecio igualaba ó sobrepasaba al valor de la cosa á que se unía, y como permuta en otro caso, si bien Gutiérrez dice que era preferible consultar siempre la intención de las partes y el nombre que hubieren dado al contrato.

En nuestros tiempos la permuta ha vuelto á adquirir alguna mayor frecuencia é importancia, sobre todo en el terreno comercial, á consecuencia de la creación de los títulos representativos de mercancías *(warrants),* que, como los resguardos de propiedad y prenda expedidos por los Doques, hacen que esas mercancías circulen con facilidad y que en ocasiones sea más fácil la permuta de estos documentos que el realizar la compraventa de las mercancías.

II. — Doctrina legal vigente

Precisa distinguir el Derecho civil del mercantil.

§ 1.º — *La permuta en el Derecho civil*

Indicaremos primero las reglas del Derecho común y después las particularidades del foral.

A) *Derecho común.* Se consigna en el título 5.º del libro IV del Código civil de 1889 (arts. 1,538 á 1,541).

Concepto legal. Según él «la permuta es un contrato por el cual cada uno de los contrayentes se obliga á dar una cosa para recibir otra» (art. 1,538). Así, pues, el Código acepta el carácter consensual de este contrato, el que indica con las palabras *se obliga á dar,* en vez de decir *da,* como diría si tuviese carácter real. Con esto desaparece la diferencia de carácter con la compraventa. Es de observar que tampoco admite el Código las referentes al *jus poenitendi* y á la rescisión por lesión, pues el primero se ha generalizado para todos los contratos bilaterales, y la segunda no se admite tampoco en la compraventa.

Régimen jurídico de la permuta. En todo lo no previsto especialmente para la permuta, se rige ésta por las disposiciones para el contrato de compraventa (art. 1,541). Ahora bien: el Código no prevé expresamente sino el concepto antedicho de permuta, la necesidad de que las partes sean propietarias de las cosas y el caso de evicción. En consecuencia, todo lo relativo á capacidad de los contratantes y de las cosas para este contrato, forma del mismo, efectos (excepto los relativos á la evicción y falta de la propiedad de la cosa) y extinción (salvo en el caso de pérdida de la cosa) se rige por las mismas reglas que la compraventa (V.). Bastará, por lo tanto, indicar aquellas particularidades.

Reglas especiales para la permuta. Se derivan del principio de que las partes se obligan á entregar la propiedad de las cosas, para lo que precisan ser propietarias de ellas, y son:

1.º Si el contratante que recibió la cosa, acreditase, antes de entregar la suya, que aquélla no era propia de quien la dió, no podrá ser obligado á entregar la que él ofreció en cambio y cumplirá con devolver la que recibió (art. 1,539), es decir, la rescisión pura y simple.

2.º La evicción se extiende á ambos contratantes; y la no existencia de precio en dinero y el respeto á los precedentes lleva al Código á establecer que «el que pierda por evicción la cosa recibida en permuta, puede optar entre recuperar la que dió en cambio (rescisión) ó reclamar indemnización de daños y perjuicios; pero sólo podrá optar por lo primero mientras la cosa dada por él subsista en poder del otro permutante, y sin perjuicio de los derechos adquiridos entre tanto sobre ella de buena fe por un tercero» (art. 1,540).

Finalmente, aun cuando el Código no lo diga, claro es que la pérdida ó deterioro de cualquiera de las cosas antes de haber pasado á poder del otro permutante y después de celebrado el contrato será causa de extinción de éste, pues en caso de faltar una de las cosas, no puede el contrato llevarse á efecto, ni puede obligarse á uno de los permutantes á que, contra su voluntad, reciba una cosa que se ha deteriorado con posterioridad á la celebración del contrato.

B) *Particularidades de las legislaciones forales.* En *Aragón,* á diferencia de lo que sucede en la compraventa, se puede pedir en la permuta reparación del daño sufrido por error ó engaño.

En *Cataluña* rige el Derecho romano con las modificaciones siguientes: 1.ª Trías y Xiró cree aplicable á la permuta la rescisión por lesión, como en la compraventa, porque, por el espíritu de equidad del Derecho canónico, los canonistas la aplican á todos los contratos onerosos; 2.ª respecto á las permutas entre marido y mujer se aplica el Código civil en lo relativo á la capacidad de la segunda, por virtud de lo dispuesto en el art. 61 (Resoluciones de la Dirección general de los Registros del 28 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1898 y 23 de Octubre de 1899).

Finalmente, en *Vizcaya* la permuta es rescindible, dentro de año y día, por engaño que equivalga al menos á la tercera parte del valor de la cosa; pero el otro permutante puede optar entre devolver la cosa ó enmendar el engaño (ley 1.ª, tít. 18 del Fuero). En la permuta sólo tiene lugar el retracto cuando aquélla se haya hecho en fraude de los propincuos, fraude que se presume cuando el valor de una de las heredades permutadas excede en una tercera parte al de la otra, y también cuando cualquiera de los permutantes continúa poseyendo la que dió en permuta, ya la siga poseyendo por sí ó por persona interpuesta (Ley 2.ª, tít. cit.).

§ 2.º — *La permuta en el Derecho mercantil*

Las permutas mercantiles se rigen por las reglas que da el Código de Comercio para la compraventa en cuanto sean aplicables á las circunstancias y condiciones de aquellos contratos (art. 346 del Código de Comercio de 1885). Supletoriamente se aplicará el Código civil y los usos mercantiles. Acerca de la permuta consistente en el cambio de moneda por moneda á que se dedican los Bancos y las Casas de cambio, V. Cambio y Banco.

La tendencia general es á prescindir de la permuta como institución jurídica distinta de la compraventa. Muchos Códigos de Comercio (v. gr., el ar-

gentino y el italiano) ni siquiera la mencionan, y los otros siguen el mismo criterio que el nuestro. Muy científica es la solución del Código de Comercio del Brasil, según el cual (art. 221) la permuta opera al mismo tiempo dos verdaderas compraventas, sirviendo las cosas permutadas de precio y compensación recíproca.

PERMUTA. *Mil.* Antes existió una legislación completa para los cambios ó permutas de destinos entre unos ú otros jefes y oficiales del ejército. El 21 de Mayo de 1920 se estableció un riguroso régimen de antigüedad en la previsión de destinos militares, y las permutas quedaron suprimidas.

PERMUTA DE BENEFICIOS. *Der. ecl. Concepto é historia. Es el cambio ó trueque de dos ó más beneficios entre dos beneficiados, hecho con justa causa y aprobacion legítima.* En el fondo equivale á una renuncia del beneficio por cada beneficiado, con la condición de dar á cada renunciante el beneficio del otro, es decir, una doble traslación.

La permuta de beneficios fué desconocida en la Iglesia antes del siglo XII, introduciéndose por aplicación de la decretal *Quaesitum,* de Urbano III, que autorizó á los obispos para, por causas necesarias, trasladar á un beneficiado de un lugar á otro. El uso de las permutas se encuentra ya plenamente establecido en el pontificado de Bonifacio VIII. Más adelante pretendieron algunos obispos, apoyándose sin duda en que la permuta suponía la renuncia, conferir los beneficios que se ponían en sus manos al hacer ó solicitar aquélla, á otros clérigos distintos de los permutantes considerando la resigna por causa de permuta como si fuera una resigna simple; pero Clemente V condenó estas pretensiones y declaró nulas las provisiones hechas en virtud de las resignaciones por causa de permuta en persona que no fuesen los permutantes. Esto llevó al extremo contrario de considerar la admisión de las permutas como forzosa y necesaria, por lo que hubo necesidad de dictar disposiciones estableciendo la verdadera doctrina, las cuales han sido recogidas por el nuevo Código del Derecho Canónico.

Causa. Conforme á ellas se precisa para la permuta *causa justa,* que puede ser la necesidad ó utilidad de la Iglesia ú otra semejante (canon 1,487, § 1.°) de la cual resulte siquiera indirectamente aquella utilidad. El juicio acerca de la justicia de la causa corresponde á la autoridad legítima.

Beneficios permutables. Lo son todos, supuesta alguna analogía; aunque sean desiguales. Así, no es obstáculo, tratándose de permuta de parroquias, que una sea de libre colación y la otra de concurso ó de presentación, ó que sean de distinta categoría quedando, empero, al Ordinario la facultad de juzgar de la idoneidad relativa para la parroquia que haya de adquirirse por virtud de la permuta. Si los beneficios son desiguales, no puede compensarse la desigualdad con la reserva de frutos, ó con una prestación en dinero ó cualquier otra cosa estimable como precio (canon 1,488, § 1.°), ya que esto sería simoníaco. Si alguno de los beneficios es de derecho de patronato, se precisa para la permuta el consentimiento del patrono. En todo caso la permuta no debe redundar en detrimento ajeno (canon 1,487, § 1.°). Los beneficios litigiosos y aquellos que todavía no se poseen no pueden permutarse.

Quiénes pueden permutar. Todos los beneficiados que pueden renunciar; pero la permuta no puede tener lugar sino entre dos beneficiados y no más (canon 1,488, § 2.°), aunque sí de tres ó más beneficios que los mismos posean.

Cómo. La permuta ha de hacerse por escrito ó ante dos testigos; personalmente ó por procurador con mandato especial y ante la autoridad competente para admitirla; debiéndose deponer en la Curia el documento escrito de la permuta (canon 1,487, § 1.°, en relación con el canon 186).

Ante quién. *a*) Cuando todos los beneficios que se permutan ó alguno de ellos es de los reservados á la Sede apostólica (v. gr., los consistoriales), la permuta debe hacerse ante ella y á ella corresponde admitirla (canon 1,487, § 3.°). *b*) En otro caso la autoridad competente es la del Ordinario del lugar, no el vicario general, sin especial mandato, ni el vicario capitular (canon 1,487, § 1.°). El Ordinario debe prestar ó denegar su consentimiento dentro del mes de entablada la permuta y ésta vale desde el momento en que este consentimiento se otorga (canon 1,487, § 2.°). Si los beneficios son de dos diócesis será preciso el consentimiento de los obispos de ambas, pues esto exige la frase el Ordinario del lugar.

No es válida la permuta hecha entre más de dos beneficiados, ó sin causa justa, ó en detrimento ajeno, ó sin consentimiento del patrono, cuando proceda, ó sin observar la forma debida, ó sin estar admitida por la autoridad competente (canon 1,487): pero es de observar que el Papa puede admitir ciertas permutas que no puede admitir el obispo, como son las de beneficios exentos, las triangulares ó cuadrangulares y aquellas en que haya de otorgarse alguna compensación al perjudicado, etc.

En *España* en las permutas de parroquias ó beneficios para los cuales nombra la Corona, se requiere la aprobación ó consentimiento de ésta, siendo vario el criterio que se sigue en el ministerio de Gracia y Justicia con las permutas de parroquias de distinta categoría, pues unas veces las acepta y otras no.

PERMUTA DE DESTINO. *Adm.* Los funcionarios de cada ramo de la Administración pueden permutar entre sí sus destinos siempre que: 1.° se trate de funcionarios de un mismo escalafón, y 2.° que sean de igual clase y categoría, ó de igual categoría solamente si los empleos de que se trate no tienen asignada clase determinada. La permuta se autoriza por el ministerio respectivo, previo informe de los jefes inmediatos de los solicitantes; si este informe fuere desfavorable, precisa fundamentarse. No se autorizan las permutas cuando alguno de los solicitantes le falten sólo dos años ó menos para la jubilación forzosa por causa de edad, y si se otorgasen serán anuladas al ocurrir ésta dentro de los dos años siguientes. También se anularán las que, dentro del mismo plazo, vayan seguidas de jubilación por tiempo de servicios, así como las seguidas del ascenso por antigüedad, con cambio de residencia, dentro de los seis meses siguientes. La razón de esta disposición está en que de otro modo y mediante el juego de las permutas podría anularse la libertad del Ministerio en el destino á uno ú otro punto ó á uno ú otro cargo, de los funcionarios. El que obtenga una permuta no puede volver á obtener otra dentro de los tres años siguientes á la concesión de la primera. Estos preceptos rigen también para las permutas de los empleados subalternos (arts. 24 á 27 inclusives y 96 del Reglamento del 7 de Septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de funcionarios).

PERMUTABILIDAD. f. Calidad de permutable.

PERMUTABLE. (Etim. — Del lat. *permutabilis.*) adj. Que se puede permutar.

PERMUTABLES (LETRAS). *Gram.* Letras que pueden en ciertos casos ser reemplazadas las unas por las otras como ocurre en francés con la *f* y la *v*, la *x* y la *s (Veuf*, da *veuve; jaloux* da *jalouse)*. En nuestra lengua se encuentran en tal caso la *a* y la *o* (ric*o*, mujer ric*a*) y antes la *f* y la *h*; la *x* y la *j* (fablar, hablar; Ximénez y Jiménez).

PERMUTACIÓN. (Etim. — Del lat. *permutatio.*) f. Acción y efecto de permutar.

PERMUTACIÓN. *Mat.* V. COMBINATORIA.

PERMUTADOR, RA. adj. Que permuta. U. t. c. s. ‖ m. *Fís.* CONMUTADOR (pieza de los aparatos eléctricos). ‖ Aparato empleado en la tecnología de señales de ferrocarriles. V. SEÑALES.

PERMUTAR. 1.ª acep. F. **Permuter, échanger.** — It. **Permutare.** — In. **To permute.** — A. **Vertauschen, umtauschen, auswechseln.** — P. **Permutar.** — C. **Baratar.** — E. **Permuti.** (Etim. — Del lat. *permutare.*) v. a. Trocar, cambiar una cosa por otra, transfiriéndose los contratantes recíprocamente el dominio de ellas. ‖ Cambiar dos personas sus respectivos cargos ó empleos, previa autorización del superior á quien deben sus nombramientos. ‖ Disponer ó colocar muchas cosas de diversos modos unas respecto de otras.

Deriv. **Permutado, da. Permutante.**

PERNA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Isognomon* Klein, 1753; *Melina* Philipsson, 1788, y *Sutura* Megerle, 1811.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiados, mitiláceos, familia de los avicúlidos, el que fué establecido por Bruguière en 1792. El nombre de este género fué empleado por Plinio. El animal presenta el borde del manto grueso y con papilas; branquias iguales, flotantes por detrás; palpos triangulares; labios sencillos; recto flotante; pie alargado linguiforme, con una ranura bisal; biso formado de filamentos aglutinados; músculos retractores posteriores del biso grandes é insertos por encima del aductor de las valvas; músculo retractor anterior débil; concha casi equivalva inequilátera, auriculada, comprimida, subcuadrangular ó en forma de martillo, área cardinal ancha; charnela sin dientes; ligamento múltiple, alojado en una serie de fosetas verticales, paralelas, alargadas y muy juntas; impresión muscular subcentral en forma de cruz; valva derecha con una escotadura bisal por debajo del rudimento de la aurícula posterior grande, ancha, limitada ó no; impresión paleal sencilla. De este género se conocen actualmente unas 30 especies vivas propias de los mares cálidos, Antillas, costas occidentales de América y Africa, mar Rojo, gran Océano, Australia, etc.

Perna maxillata Lamarck de los terrenos terciarios de Virginia

Se las ha dividido en estas secciones: *Perna*, concha ancha y casi cuadrangular *(P. ephippium); Isognomon*, concha alargada en forma de martillo *Perna isognomum; Mulletia*, borde ventral sinuoso y ala posterior larga, *P. mulleti*. Algunos han considerado cada una de estas secciones como un género ó subgénero. En realidad, comprende este género las secciones siguientes: *Perna (sensu estricto), Isognomon* Klein (1753) y *Mulletia* Fischer (1886).

Del género *Perna* se conocen numerosas especies fósiles á contar desde el triásico, pudiendo citarse como característica la *P. mytiloides* del oxfordiense, *P. Mulleti* del neocomiense, y *P. Sandbergeri* del oligocénico.

PERNA. *Geog.* Pobl. de Bosnia, círc. y á 30 kilómetros NE. de Bihacs ó Bihatch; 1,340 h. (en su mayoría griegos ortodoxos).

PERNA DE PAU. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo, mun. de Caraguatatuba.

PERNADA. f. Golpe que se da con la pierna, ó movimiento violento que se hace con ella. ‖ Derecho que se atribuían ciertos señores feudales de entrar en el lecho de la desposada antes que el marido, y que se rescataba por una suma de dinero.

PERNADA. *Equit.* La defensa del caballo, cuando molestado por las ayudas del jinete, trata de golpearle las piernas con uno de sus pies.

PERNADA. *Hist.* y *Sociol.* Muchos de los sociólogos afiliados á la escuela filosófica spenceriana ó evolucionista hacen extensivo al terreno de la sociología los principios fundamentales de aquella doctrina y afirman que así como en el terreno de la pura especulación el progreso se caracteriza por el paso desde estados indefinidos, caóticos y heterogéneos á otros determinados y homogéneos, también en el dominio de la sociología la evolución progresiva se realiza en el sentido de concretarse el derecho, y no pocas veces el abuso, en un número cada vez más reducido de personas (la propiedad de comunista ó colectiva se hace particular, de la poligamia ó la poliandria se pasa á la monogamia, etc.), señalándose las etapas del camino recorrido por toda una serie de supervivencias que indican de una manera indubitada su naturaleza y límites. Partiendo de la hipótesis de un primitivo estado de promiscuidad, algunos sociólogos opinan que el camino hacia la monogamia y al afianzamiento del poder paterno no fué cosa fácil y hacedera en una sociedad impregnada completamente de ideas tan materiales, como las de que las mujeres son, á pesar del matriarcado, cosas de la misma categoría que las armas, por ejemplo, que pertenecen á todos los hombres del grupo familiar, afirmándose, además, que antes de llegar á la apropiación privada de la esposa se emplearon determinados ritos de un carácter marcadamente sensual y contrarios á nuestras ideas morales fundamentales, por medio de los cuales se pretendió borrar el ultraje que para la sociedad significaba el matrimonio monogámico (de un hombre con una mujer en oposición con el de todos los hombres con todas las mujeres), expresándose con ellos el derecho del conjunto social á la virginidad de la esposa. Según esta teoría, la posesión individual de la mujer fué considerada originariamente como una violación del derecho comunal que necesitaba para ser reparada una expiación ó una compensación. Como indica Howard, en su libro *A history of matrimonial institutions* (t. I, págs. 50 y 51, Chicago-Londres, 1904), esta expiación ó compensación era de dos

clases: *a*) se comprende en este grupo los ritos religiosos lascivos, la llamada prostitución sagrada que se practicaba generalmente en los templos y estaba relacionada con la adoración de diferentes deidades del amor y de la procreación, como Milita en Babilonia, la helénica Afrodita, la Venus italiana y el cartaginés Moloch, y *b*) incluye los censurables privilegios matrimoniales concedidos en varias partes del mundo al monarca ó sacerdote pagano, dándose á tales privilegios el nombre de *jus primae noctis* ó *marqueta* (V. las observaciones de Mac Lennan en *Studies in ancient history,* I, págs. 335 y siguientes. Londres, 1876, y de Mucke en *Horde und Familie,* págs. 138 á 140, Stuttgart, 1895).

Como tipo de los ritos del primer grupo debemos mencionar los referentes al culto de Milita. La costumbre más infame que hay entre los babilonios, manifiesta Herodoto, es la de que toda mujer natural del país se prostituye una vez en la vida con algún forastero, estando sentada en el templo de Venus. Es verdad que muchas mujeres principales, orgullosas por su opulencia, se desdeñan de mezclarse en la turba de las demás, y lo que hacen es ir en carruaje cubierto y quedarse cerca del templo, siguiendo una gran comitiva de criados. Pero las otras, conformándose con el uso, se sientan en el templo, adornada la cabeza con cintas y cordoncillos, y al paso que las unas vienen, las otras se van. Las mujeres se disponen en filas formando calles, por las cuales pasan los forasteros y escogen la que les agrada, echándolas una moneda en su regazo y pronunciando estas palabras: «Que Milita (Venus) te sea propicia.» Una vez cumplido este deber, las mujeres guardan la más absoluta castidad (V. *Los nueve libros de la Historia,* lib. I, cap. 199; véanse también la Memoria de Sidney Hartland, *Concerning the rite at the temple of Mylita,* en *Anthropological essays presented to Edward Burnett Tylor,* págs. 189 á 202, Oxford. 1907; Howard, en su libro *Sex worship,* págs. 103 á 116, sostiene que estos ritos son pruebas del falismo primitivo). Prácticas parecidas á esta prostitución sagrada existían también en Siria, Fenicia, Cartago, Creta y Lidia, afirmando por su parte Estrabón (*Geografía,* II) que pueden, además, observarse en todos los países en donde adoraban divinidades del tipo de Milita, Anaitis ó Afrodita.

El núcleo de las ceremonias del segundo grupo lo constituye lo que en la Edad Media se llamó *jus primae noctis,* marqueta, prelibación ó pernada, quedando su significación claramente expresada en su denominación latina. Las ceremonias comprendidas en los dos grupos que hemos mencionado presentan los mismos principios básicos, siendo muy semejantes los motivos que intentan explicarlas y hasta justificarlas y presentándose muchas veces confundido en la misma persona el ejercicio del derecho señorial (marqueta) con la desfloración sagrada. A no significar un verdadero abuso de fuerza, de una extralimitación por parte de los que están revestidos de autoridad, la marqueta también representa en la historia de las ideas religiosas y sociales, la intervención de la sociedad representada por su jefe temporal en el acto del matrimonio, la consagración del antiguo principio de que la sociedad en su conjunto tenía derecho á todas las mujeres de la comunidad y la afirmación de que si bien es verdad que el matrimonio violaba antiguos y tradicionales principios considerados como realmente cruciales para la misma existencia del agregado humano, los daños morales y religiosos provenientes de la indicada violación quedaban redimidos y como anulados por el cumplimiento de determinados actos rituales. La idea de que el matrimonio constituye una violación de una ley, puede todavía observarse entre los australianos. Cuando les amenaza algún gran peligro los indígenas se reúnen y cambian sus mujeres á fin de evitar el mal temido. Bulmer observó un ejemplo en la tribu de los Wa-Imbio, entre los cuales el matrimonio individual ha suplantado casi completamente al antiguo comunismo. En su libro clásico sobre los *Kamilaroi and kurnai* (pág. 290, Melburne, 1880) refieren Fisson y Howitt que un día en que se les había anunciado á los indígenas que á consecuencia de una gran sequedad descendería mucho el nivel del río Murray, los ancianos propusieron el trueque de las esposas para evitar tan grave peligro, añadiendo Howitt (V. la nota á la página anteriormente citada) que los australianos creen que si la raza decae y puede al final perecer, es á consecuencia del olvido de las antiguas prácticas comunistas.

En los tiempos más remotos el *jus primae noctis* ó marqueta pertenecía á muchos hombres. Hablando de los habitantes de las islas Baleares, refiere Diodoro que, con ocasión de su matrimonio, seguían la extraña costumbre de ejercitar el derecho de marqueta todos los amigos y parientes de los desposados, por orden de mayor á menor edad (V, 18). De los nasamones de la Libia afirma Herodoto (IV, 172) que cuando se casan por primera vez, todos los convidados á la boda conocen á la novia, regalándole cada uno alguna presea traída de su casa. Según Pomponio Mela, entre los augilos de la Libia Inferior gozaban del *jus primae noctis* todos los que llevaban un regalo á los recién casados, siendo tanto mayor la gloria de la mujer en cuanto mayor fuera el número de los obsequios recibidos (I, VIII). Ejemplos parecidos podríamos señalar entre distintas tribus aborígenes de la India, Birmania, Nueva Zelanda, Arabia del Sur, Madagascar, etc.

Con el tiempo, el progreso de la moral y de las costumbres hizo que disminuyera el número de las personas que poseían el derecho que estudiamos, limitándose al monarca ó al sacerdote pagano, como representantes de la sociedad, y así sucede, por ejemplo, entre varios pueblos del Brasil y del Perú antiguos. En no pocos pueblos tan detestable costumbre se mantenía, gracias á la codicia de los sacerdotes que trocaban gustosos el ejercicio de la marqueta por una indemnización metálica, no excusándose de tal prestación ni el mismo rey. En el Malabar cuando se casaba el monarca ó gamorín, ejercitaba el *jus primae noctis,* el gran sacerdote, y en pago del servicio prestado recibía, además, 50 monedas de oro (V. Forbes, *Oriental memoirs,* I, 416, Londres, 1813). En el siglo XVI el precio debió de ser más elevado, pues según Varthema, en sus *Travels* (traducción inglesa de Winter Jones, pág. 141, Londres, 1863), el marido estaba obligado á entregar á los brahmanes la cantidad de 400 ó 500 ducados. Entre los kafirs, refiere Hamilton, los jefes ejercían este derecho con las mujeres de sus dominios; en Nueva Zelanda todas las muchachas eran *tabú* para los hombres antes de que las viera el cacique; y en Nuevo Méjico, según cuenta Castañeda, después de haber comprado el novio su esposa á sus padres, había de presentarla al jefe para que usara si quería sus

derechos incuestionables (V. Bancroft, *Native races in the Pacific,* vol. I, pág. 584). Según Marco Polo, en el siglo XIII existía la misma costumbre en la Cochinchina. Sabed, decía el indicado viajero, que en este reino no puede casarse ninguna mujer, sin que el rey la haya visto antes. Si le gusta, la toma por esposa; si no le agrada, le da de lo suyo lo suficiente para que pueda casarse. Cuando en 1280 Marco Polo visitó la Cochinchina, el monarca tenía 300 esposas y 86 hijos, varones y hembras. Herodoto (IV, 168) nos refiere ejemplos semejantes entre los adrymaquidas de la Libia, encontrándose casos iguales en el siglo XIV en las islas Canarias y entre varias tribus africanas de nuestros días. En el Talmud de Jerusalén se conservaba una tradición á cuyo tenor los judíos, reducidos á la esclavitud, habrían debido entregar en los tiempos antiguos sus hijas al jefe enemigo. La Mischna judía ó doctrina oficial, y la Hagada ó interpretación oficiosa de las Escrituras, están de acuerdo en atribuir la sublevación de los macabeos contra Antíoco á la tiranía de los *castiraoth* ó cuestores, instituídos por los reyes para desflorar á las novias. Entre los israelitas del Kurdistán, el derecho del jefe se rescata hoy por una suma de dinero. (Sobre lo anterior V. Giraud-Teulon, *Les origines du mariage et de la famille,* págs. 36 y 37, Ginebra y París, 1884.) Según la relación de un embajador chino de los últimos años del siglo XIII, recogida por Abel de Remusat en sus curiosas *Nouvelles mélanges asiatiques* (t. I, pág. 118, París, 1829), en el Cambodge la prelibación ó marqueta religiosa era obligatoria para todas las muchachas, antes del matrimonio, realizándose la ceremonia anualmente con gran pompa en la época que corresponde á la cuarta luna de China. Los padres que tenían muchachas casaderas se presentaban á hacer la declaración correspondiente ante el oficial encargado de este servicio, el cual les comunicaba el día en que debía celebrarse el Tchin-Than, ó desfloración legal y religiosa. La fiesta era presidida por un sacerdote de Buda ó *tao-sse,* el cual se hacía pagar muy caro el servicio. Por esto las pobres tardaban mucho más tiempo en casarse que las ricas, y gracias que de vez en cuando personas piadosas movidas á compasión se encargaban de pagar los gastos de la ceremonia por cuenta de las jóvenes sin fortuna. En el día señalado para la fiesta del Tchin-Than el sacerdote oficiante era llevado con gran pompa á la casa de la fiesta y á la mañana siguiente se le volvía á llevar á su domicilio en palanquín, con parasol, tambor y música, después de haberle ofrecido de nuevo preciosos regalos. Refiere Merker en su libro *Die Masai: Etnographische Monographie eines ostafrikanischen Semitenvolkes* (Berlín, 1904), que el indígena que no concede el *jus primae noctis* cuando lo piden los que tienen derecho á él, es llamado *ōl alomoni* ú *ōl omischo,* y que si le roban durante la noche el ganado como venganza por no haber accedido á su petición, el novio no tiene derecho á quejarse, ni á implorar el auxilio de sus compañeros. El único recurso que tiene el que no quiere conceder el derecho de marqueta, es celebrar la ceremonia religiosa del matrimonio sin la menor ostentación [V. Hollis, *The Masai: their language and folk-lore* (Oxford, 1904), y Merker, *Religion und Tradition der Masai,* en *Zeitschrift für Etnologie* (págs. 733 á 744, Berlín, 1904)]. Afirma Soyaux (V. *Aus West-Afrika, 1873-1876. Erlebnisse und Beobachtungen,* Leipzig, 1879) que en la costa de Loango antes de que una muchacha púber se prometa, recorre vestida con una larga túnica y acompañada con música, varias aldeas de la comarca ofreciendo al mejor postor el *jus primae noctis,* cuya costumbre también describe Falkensteins en sus libros *Die Loango-Küste in 72 original-Photographien* (35 Blatt) *nebst erläutendern Text* (Berlín, 1876) y *Afrikas Westküsts* (primera parte, Berlín y Praga, 1885).

Por último, manifiesta Sales y Ferré, en los pueblos progresivos que siguieron avanzando sin cesar, llegó un momento en que este derecho (después de haberlo tenido varias personas y una sola) estuvo en oposición con sus nuevos y más puros sentimientos, y entonces sonó la hora de la supresión, la cual se efectuó gradualmente, muchas veces en forma de rescate, y dejando siempre tras sí huellas de su existencia (V. *Estudios de sociología: evolución social y política,* primera parte, pág. 56, Madrid, 1889). Esta fué su última fase, considerando algunos autores que duró en los pueblos de origen germano de Europa nada menos que hasta el siglo XVI, aduciendo entre otros testimonios el de que en un título francés de 1507 se lee todavía que el conde de Eu tiene el derecho de prelibación, en el dicho lugar, sobre todas las doncellas que se casaren. Este *jus primae noctis* recibió en la Edad Media distintos nombres, algunos de ellos harto significativos. Se le llamó *jus luxandae coxae, jus marchetae,* prelibación, *droit de cuillage, de cuissage, de jambage, cazzagio, de braconnage, Reitschot, reitschoss, legergeldum, lecher-wite,* etc. El ya mencionado Boecio (V. ob. cit., lib. III, pág. 35, París, 1574) cuenta lo siguiente: en los tiempos del emperador Augusto reinaba en Escocia el rey Eveno III, quien publicó una ley otorgando el *jus primae noctis* á todos los jefes de cantón. Más adelante el rey Malcolm III, á ruegos de su esposa santa Margarita, abolió esta costumbre, instituyendo en su lugar el tributo de una moneda de oro, que debería pagar á su señor como rescate toda mujer que se casara. Este impuesto llevaba el nombre de *marqueta* y todavía existía en los tiempos de Boecio.

¿Cómo explicar este derecho de los amigos del novio, del monarca ó del señor feudal? Ya hemos indicado que ciertos autores, como Giraud-Teulon y Sales y Ferré, parten de un primitivo estado de hetairismo y de comunidad, representando la marqueta ó *jus primae noctis* una compensación de los antiguos derechos que tenía la sociedad sobre todas las mujeres. Para Letourneau el derecho señorial de prelibación constituye sencillamente un abuso de fuerza. Podría quizá justificarse, indica, con las mismas razones que Bossuet considera suficientes para convertir la esclavitud en una institución legal. El derecho de conquista ha dado, y todavía da en ciertos países, toda clase de derechos sobre el vencido, el de la vida y el de la muerte. El conquistador en una justa guerra, decía el sabio obispo de Meaux, puede legítimamente matar al vencido y, *a fortiori,* hacerle caer en esclavitud, no siendo muy ilógica la consecuencia que sacan los que afirman que el guerrero también puede disponer de la esposa y de los hijos del vencido. En tierra pagana el sacerdote puede asimismo pretender los mismos privilegios, y á mayor abundamiento cuando su particular religión encierra en su seno la adoración de deidades que representan el principio de la procreación, y de esta manera queda rodeado su acto inmoral con una verdadera aureola de santidad y de crédito supersticioso. Admitiendo

que el *jus primae noctis,* de los parientes y de los amigos, continúa Letourneau, no implique una nueva relación poliándrica, puede explicarse también por una relajación de las costumbres. En un gran número de pueblos poco civilizados, las mujeres pueden venderse á sí mismas antes del matrimonio, y tal conducta no constituye un obstáculo para su futuro matrimonio. En otras comarcas el marido presta su esposa á los amigos sin que esto levante la menor protesta, considerándose, por el contrario, como un acto de refinada urbanidad. Egidio afirma que entre los esquimales el préstamo de la mujer á los viajeros ó á los amigos es considerado como un acto de gran valor moral, digno de las mayores alabanzas (V. *History of Greenland,* pág. 142). El viajero inglés Ross refiere en la *Histoire universelle des voyages* (t. XL, pág. 158), que uno de los esquimales que rondaban alrededor de su barco, iba acompañado de las mujeres de uno de sus más íntimos amigos, al cual había prestado el otoño pasado sus dos mujeres. Bancroft y Meares relatan casos semejantes de los pieles rojas de la América del Norte y de los antiguos habitantes de Colombia. En Atenas, Sócrates prestó también su esposa Xantipa á su amigo Alcibíades, y en Roma el austero Catón no se avergonzó de abandonar su mujer á su íntimo Hortensio. Con tales elementos de juicio, indica Letourneau, ¿podemos extrañar el *jus primae noctis* que en los pueblos antiguos aparece como una inmoralidad más al lado de muchas otras, y en los tiempos medievales como un verdadero abuso de fuerza? (V. *The evolution of marriage,* traducción inglesa, págs. 49 á 52, 3.ª ed., Londres, 1911). Westermarck, en su libro *Human marriage* (págs. 73 y 78, Londres, 1894), considera al *jus primae noctis* unas veces originado en un abuso de fuerza, otras como una consecuencia de la hospitalidad, y otras como un derecho de guerra. La tolerancia de la costumbre, lo mismo que el préstamo de las mujeres, puede ser debida á la naturaleza jurídica de la paternidad, debiéndose recordar en este punto la conocida teoría de Starcke, á cuyo tenor en los tiempos primitivos de la humanidad no era preciso que el hijo fuera engendrado por su padre, bastando que fuera concebido en el seno de su esposa legal y aceptado por él. Por consiguiente, el *jus primae noctis* ejercido por un alto sacerdote, por el monarca ó por una persona distinguida, es algunas veces considerado como un honor y no como una ofensa (V. Starcke, *La famille primitive: son origine et son development,* págs. 125 y 126, París, 1891). Ploss y Bartels relacionan el *jus primae noctis* con la sangre, sosteniendo la impureza de ésta, y, por consiguiente, la necesidad de buscar una persona que, como los sacerdotes y los jefes, puedan tocarla sin contaminarse (V. *Das Weib in der Natur-und Völkerkünde,* 10.ª ed., t. I, pág. 739, Leipzig, 1913). Para Schmidt, que ha dedicado á la cuestión que tratamos su libro *Jus primae noctis: einer geschichtliche Untersuchung* (Friburgo en Brisgovia, 1881), el mejor y más documentado estudio que poseemos sobre la materia, es preciso, ante todo, distinguir el hecho del derecho, En el terreno de los hechos, en efecto, se pueden presentar un sin fin de ejemplos del ejercicio del *jus primae noctis,* pero todos ellos han de considerarse como verdaderos abusos de fuerza más que expresión de un estado de conciencia, como la consecuencia lógica de toda una serie de premisas aceptadas de una manera indiscutible por la colectividad y derivadas de estados sociales reales. Schmidt sostiene, además, que la narración escocesa conservada por Boecio, presenta todos los caracteres de un verdadero relato poético *(den Eindruck einer Dichtung),* no concibiéndose que un pueblo cualquiera, aun suponiéndolo colocado en los estadios de civilización más inferiores, haya podido soportar pacientemente el ejercicio de este abuso de fuerza. En los tiempos antiguos eran precisamente los escoceses demasiado altivos é independientes para sufrir semejante opresión. Todavía es más increíble que tan vergonzosa costumbre haya podido sostenerse hasta el reinado de Malcolm III (1059-1093), es decir, más de mil años, y que la gran influencia que ejercía la reina Margarita sobre su esposo no pudiera desarraigar completamente tal costumbre y sólo pudiera transformarla en un tributo monetario (ob. cit., pág. 197). Además, Schmidt considera como una pura hipótesis la creencia de que el comunismo imperó en los primitivos agregados humanos, siendo, por lo tanto, falsas las deducciones que de esto pudieran sacarse. Es imposible negar que en la historia de las comunidades primitivas y modernas se encuentran numerosos casos de corrupción de las costumbres, que muchas de tales corrupciones deban ser atribuídas á ideas religiosas mal interpretadas, pudiéndose conceder que dichas corrupciones, en los distintos pueblos, presentan mucha semejanza entre sí. Pero todo esto no basta para afirmar que estos fenómenos dependan de la misma causa original. Además, la hipótesis de Bachofen (hetairismo primitivo) carece intrínsecamente de fundamentos racionales. Si se puede explicar por el progreso de la civilización que un pueblo abandone la corrupción de la comunidad de las mujeres para adoptar en su lugar costumbres más depuradas, es, por el contrario, increíble que un pueblo que viva en el comunismo sexual cambie esta corrupción de las costumbres por el derecho exclusivo del jefe á todas las mujeres de la tribu. Aun suponiendo que todas las mujeres hubieran estado á la disposición del jefe patriarcal y que sólo él hubiera tenido derecho á poseerlas, sería incomprensible que fuera el propio patriarca quien impusiera una restricción á su derecho absoluto, contentándose con el *jus primae noctis,* y que la población se conformara de buen grado á una práctica tan ignominiosa (V. ob. cit., pág. 41). Según Starcke, que reproduce y acepta en parte la argumentación de Schmidt, es cosa fácil comprender en nuestra época que en la Edad Media el señor feudal haya querido reservarse el *jus primae noctis,* pero es preciso tener presente que los salvajes no pueden tener idea de una inmoralidad tan refinada. ¿Cómo explicar tal costumbre en un pueblo en donde la joven pasa de mano en mano sin estar casada? Cuando encontramos tal costumbre en un pueblo no civilizado, no se ha de ver en ella un derecho, sino por el contrario, un servicio prestado por el jefe en beneficio de los súbditos. El jefe ó el sacerdote confirman de esta manera en la creencia popular la santidad del matrimonio y aseguran al esposo una posteridad numerosa é ilustre. Ya hemos visto cómo en las costas del Malabar el esposo debe pagar por el servicio que se le presta. Starcke cree que el *jus primae noctis* se origina en las mismas concepciones que incitan á los esquimales á prestar su mujer al *Angekok,* concepciones que relacionadas con la gran estima que entre los salvajes se tiene á la amistad, explican fácilmente la costumbre que estamos considerando (V. Starcke, ob. cit., págs. 124

y 125, y Crawley, *The mystic rose,* pág. 480, Londres, 1902).

Refiriéndose exclusivamente al derecho señorial de la Edad Media, Gide opina que la existencia del *jus primae noctis* era una consecuencia de la posición ocupada por la mujer dentro del régimen feudal. Cuando se trataba de mujeres ricas, el señor usaba de la facultad reconocida ya por el antiguo derecho germánico al tutor, de escoger el marido para la pupila, pues le interesaba mucho que su vasalla no pasara á la familia ó bajo la influencia de un extranjero, quizá de algún enemigo. El señor feudal procuraba casar á la vasalla con un hombre de su confianza, ya que éste se convertía en su vasallo, recibía de él la investidura y sostenía el feudo de su esposa. Parece cosa natural que cuando la joven era de humilde condición, hija de un siervo ó de un villano, escapara de esta clase de vejaciones. La mujer fué excluída al principio de la sucesión á los bienes de la mano muerta, reservándose el señor sobre los bienes de la hija del villano los mismos derechos que sobre los de la hija del caballero, el de aprovechar sus tierras y disponer de su mano. La villana pobre y sin dote tenía pocos pretendientes, pero la tiranía feudal se ejercía sobre ella de distinta manera. Ya que el señor no podía tomar parte de sus bienes para otorgar su consentimiento para el matrimonio, le arrebataba su honor con el *jus primae noctis.* Aunque se ha dudado de la existencia de este ignominioso derecho, Gide cree en su realidad, después de encontrar pruebas indubitadas en todos los países en donde ha reinado el feudalismo, desde Escocia hasta Sicilia. El examen de los documentos no comprueba, sin embargo, el pesimismo de Gide, pues han sido muchos los pueblos que se han visto libres de la costumbre ó abuso que estudiamos, pudiéndose afirmar que de una manera general y legal no la encontramos en ningún país civilizado (V. Gide, *Etude sur la condition privée de la femme,* 2.ª ed., págs. 357 á 359, París, 1885, y Esmein, *Cours élémentaire d'histoire du droit français,* págs. 264 y siguientes, París, 1912).

Los hechos que sirven de base al *jus primae noctis* han servido de tema de discusión y han sido comentados apasionadamente por los autores. En la primera edición del *Glosarium* de Ducange (París, 1678) y en el *Glossaire du droit français* de Lauriére (París, 1729) se reunieron los documentos entonces conocidos sobre esta cuestión, sacando los enciclopedistas sus argumentos de aquellos libros. Boucher d'Argis afirmó resueltamente la realidad del derecho de marqueta en las palabras *Culage* y *Droits abusifs* de la famosa *Enciclopedia,* sosteniendo también estos puntos de vista Voltaire, en su *Dictionnaire philosophique* (palabras *Cuissage* y *Taxe*); Boutaric, en el *Traité des droits seigneuriaux et des matières féodaux* (Toulouse, 1775); Renauldon, en su *Traite des droits seigneuriaux* (París, 1765); el autor del *Grand vocabulaire* y del *Dictionnaire de Trevoux,* Merlin, en el *Répertoire universel et raisonné de jurisprudence* (palabras *Culage* y *Marquette,* París, 1812 y 1827); Dalloz, en la palabra *Adulterio* de su *Répertoire;* Chateaubriand, en su *Analyse raisonnée de l'histoire de France;* Collin de Plancy, en el *Dictionnaire feudal* (París, 1820), Peuchet, en la *Description topographique et statistique de la France* (1839), etc. La existencia del derecho de marqueta fué combatida por Heinneccio en sus *Antiquitates germanicae* (1773) y en sus *Elementa juris germanici* (1736); Wachter, en el *Glossarium Germanicum* (1737); Grupen, en su *De uxore theotisca* (Gotinga, 1748); Justo Möser, en la *Beschreibung des Oberaurts Göppingen* (Stuttgart, 1844); Houard, en sus *Anciennes lois des français, conservées dans les coutumes anglaises* (1766), y en el *Traité sur les coutumes anglo-normands* (1776); David Dalrynsple, en los *Annals of Scotland* (Edimburgo, 1776) y en *Of the law of Evenus and the Merchetta mulierum* (1797); Raepsaet, en las *Recherches sur l'origine et la nature des droits, connut anciennement sous les noms de droits de premières nuits, de markette, d'afforage, marchetta, maritagium et bumede* (1817), etc. El *jus primae noctis* sirvió también de tema y de argumento para el teatro. Ya Beaumont y Flechter escribieron en 1616 sobre este tema su comedia *Custom of the country,* siguiendo después Voltaire con su *Le droit du seigneur* (1762); Beaumarchais, con su *Mariage de Figaro, ou la Folle journée,* que sirvió más tarde de base á las *Bodas de Figaro* de Mozart; Rartelli, con su poema satírico *Il Fodero, o sia il jus sulle spose degli antichi signori sulla fondazione di Nizza della Paglia nell' alto Monferrato;* Martini y Laval, con una ópera cómica: el vodevil de Delacour y Jaire, la novela *Die Schrecken der Feudal und Herrenrechte des Adels und der Pfaffen,* el *Historial du Jougleur,* publicado por Langlé y Maurice, en el cual se contiene *Le droit du nopçage,* que supone fué escrito por Malivoir; la novela en forma epistolar de David Spitzer, titulada *Das Herrenrecht,* etc.

En el terreno científico se abrió la discusión con ocasión de la memoria leída ante la Academia por Dupin el 25 de Marzo de 1854, sobre las obras de Bonthors, *Coutumes locales du baillage d'Amiens,* contenida en el tomo I de las *Mémoires de la Société des Antiquaires de Picardie,* en la cual se afirmaba de una manera resuelta la existencia del derecho de marqueta. Luis Veuillot replicó contradiciendo la tesis sostenida por Dupin, primero en un artículo publicado en el *Univers,* correspondiente á los días 17, 20, 24 y 29 de Mayo de 1854, y más tarde en un libro titulado *Le droit du seigneur au moyen âge* (1854; 2.ª ed., 1871, y 3.ª ed., 1878). En la discusión intervinieron diversos escritores, debiéndose mencionar por su importancia á Gustavo de Lagreze, que publicó primero un artículo sobre *Le droit du seigneur* en la revista *Le Droit,* correspondiente al 23 de Julio de 1854, y después los libros titulados *Essai sur le droit du seigneur, à l'occasion de la controverse avec M. Dupin et Louis Veuillot* (París, 1855); *La féodalité dans les Pyrénées, comté de Bigorre* (París, 1864), é *Histoire du droit dans les Pyrénées* (París, 1867); Laferrière, *Histoire du droit français* (París, 1858); Delpit, *Réponse d'un campagnard à un parisien ou refutations du livre de Veuillot sur le droit du seigneur* (1857 y 1873); el abate Hanauer, *Les paysans de l'Alsace au moyen âge* (París y Estrasburgo, 1805); Labessade, *Le droit du seigneur et La Rosière de Salency* (París, 1878); Legouvé, *Histoire morale de la femme* (París, 1864); Littré, *Dictionnaire de la langue française;* Mozin-Peschier, *Dictionnaire complet des langues française et allemande;* Laurent, *Histoire de l'humanité* (t. VII, París, 1861), etc. En Alemania defendieron la existencia del *jus primae noctis,* Dümge, *Symbolik germanischer Völker* (Heidelberg, 1812); Jacobo Grimm, *Deutsche Rechtsalterthümer* (Gotinga, 1854); Weüshold, *Die deutschen Frauen in dem*

Mittelalter (Viena, 1851): Scherr, *Geschichte der deutschen Frauenwelt* (Leipzig, 1865); Schäffner, *Geschichte der Staats-und Rechtsverfassung Frankreichs* (Francfort, 1854); Sugenheim, *Aus der Vergangenheit Kleiner Herren* (1872); Maurer, *Geschichte der Fronhöfe, der Bauernhöfe und der Hoperfassung in Deutschland* (Erlanger, 1863); Bastian, *Die Rechtsverhältnisse bei verschiedenen Völkern der Erde* (Berlín, 1872), etc., combatiéndolo Fernando Walter, *Deutsche Rechtsgeschichte* (Bonn, 1857); Wuttke, *Der deutsche Volksoberglauberder Gegenwart* (Berlín, 1869); Gieske, *Der Humor im deutschen Rechte* (Berlín, 1871); Zöpf, *Deutsche Rechtsgeschichte* (1872); Mittermaier, *Grundsätze des deutschen Privatrechts* (1874); Bluntschli, *Staats-und Rechtsgeschichte der Stadt und Landschaft* (Zurich, 1838); Brinckmeier, *Glossarium diplomaticum* (Gotha, 1856 y 1863), etc. En Inglaterra afirmaron la existencia de la marqueta el clásico jurisconsulto Blackstoire, en sus *Commentaires on the laws of England,* y Stephen, en sus *New commentaires laws of England,* negándola Astle, *On the tenures, customs., etc., of the manor of Great Tey* (1794), y Corner, *On the custom of borough english, as existing in the county of Sussex* (Londres, 1853). En Italia trataron de esta materia el jurisconsulto Pertile, *Storia del diritto italiano* (Padua, 1872); Gubernatis, *Storia comparata degli usi nuziali* (Milán, 1869), y otros.

Para terminar, trataremos del *jus primae noctis* en España.

Con respecto á Cataluña, algunos autores como Helfferich y Wolf han expresado la opinión de que aquel derecho había existido con el nombre de *arcia, ferma d'espoli forsada* (firma de esposo forzada), ó derecho de prelibación, habiéndose llegado á sostener que en el principado catalán el derecho de los señores feudales se mantuvo con caracteres poco menos que generales hasta que en el último tercio del siglo XV fué dictada la famosa sentencia arbitral del rey Fernando *el Católico,* á que luego haremos referencia. Se suponía que este derecho de marqueta, pernada ó prelibación, era ejercido por los señores feudales sobre los payeses de remensa *(pagesios de remensa),* sobre el *homo de redemptione* ó *de redimentia,* llamado así porque no podía abandonar legalmente el predio á que estaba adscrito sin redimirse antes del dominio del señor feudal. La palabra catalana *remensa* ó *remença* proviene de la latina *redimentia* (del verbo *redimere,* rescatar), y tiene su mismo significado. A estos payeses se les llamaba también de los malos usos *(pagenses redimentia et malorum usum),* porque estaban sometidos á ellos, es decir, á la *remença personal, intestia, cugucia, exorquia, arcia* y *ferma d'espoli forsada,* algunos de los cuales estaban ya mencionados en la antigua colección legal de los *Usatges de Barcelona,* como puede verse en los *De intestatis, De rebus* y *Similiter de rebus.* La condición económica y social de estos payeses debía ser muy mala, transmitiéndose y cediéndose como cosas. Cuando en el año 843 Carlos *el Calvo,* rey de los francos, quiso recompensar á su fiel Sigfrido, por los servicios que le había prestado, le dió en el Confient, entre otras cosas, la villa llamada Prats, con los siervos que á ella pertenecían, *cum mancipiis suis.* El dominio que los señores feudales tenían sobre ellos, se hacía extensivo á sus familias, como se echa de ver en la donación otorgada en el año 1136 por Guillén Ademar á favor de santa María de Finestres, del manso de Coll con los hombres que lo habitaban llamados Bernat, suegro y yerno y toda su familia, *et homines qui ibi morantur scilicet Bernardus et Bernardus, socer et gener, cum omni illorum familia.* La escritura de donación de un hombre llamado Ramón Joan de Montblanch, otorgada en el año 1192 por Alfonso I de Cataluña, II de Aragón, á favor del monasterio de Santas Creus, demuestra la extensión de los derechos que tenían los señores sobre sus siervos. En el documento á que hacemos referencia se lee que se hizo entrega del citado individuo al indicado monasterio con todas sus posesiones y facultades, con todos sus herederos y sucesores uno después de otro, y además, con todo lo mueble é inmueble, que con el tiempo pudiera adquirir racionalmente (V. Balari y Jovany, *Orígenes históricos de Cataluña,* págs. 499 y 500, Barcelona, 1899).

Viviendo en tales condiciones, nada tiene de extraño que los payeses de remensa se sublevaran varias veces contra los señores feudales pidiendo la mejora de su condición y la supresión de los llamados malos usos, en extremo vejatorios para ellos y de muy poca utilidad para los señores, llegando, finalmente, en el año 1462 los representantes de ambas partes, con intervención de los diputados de la Generalidad de Cataluña y su Consejo y de la ciudad de Barcelona, á redactar un proyecto de concordia en el cual se contienen las peticiones de los payeses y las respuestas dadas por los señores. Aunque esta concordia no pasó por el momento de un mero proyecto, sirvió de base y fundamento á la sentencia arbitral pronunciada por el rey don Fernando *el Católico* en Guadalupe el 21 de Abril de 1486.

Los que sostienen la existencia del *jus primae noctis* en Cataluña se basan en un texto de Pellicer y otro de Pujades, en un documento oficial titulado *Papel instructivo acerca del derecho de la Real Corona,* impreso en Madrid en 1786, referente á una fundación en San Juan de las Abadesas, en una comunicación hecha por el diputado Lloret á las Cortes de Cádiz de 1811, en la cual se afirmaba que en el pueblo de Verdú se pagaban 17 libras catalanas por el derecho de pernada al claustro del monasterio de Poblet que había aportado los correspondientes recibos al hacerse la valoración de los bienes de la comunidad y la sentencia arbitral á que antes hemos hecho referencia. En la actualidad todos los escritores niegan autoridad á las palabras de Pujades, tachándolas de pura leyenda, y en cuanto al supuesto derecho de pernada que pertenecía al monasterio de Poblet, débese advertir que si bien es verdad que pernada significa golpe con el pie, no lo es menos que también equivale á casa rural ó campestre, como se desprende del tít. 28, 3, lib. IV, de las Constituciones de Cataluña, en donde se lee: *más, ó pernada, ó borda en señoría de algú,* todo lo cual hace suponer, según Schmidt, que el derecho de pernada fuera una contribución que debía pagarse en los cambios de dueño de las casas rurales.

Examinemos ahora la sentencia del rey don Fernando. En su art. 9.° leemos lo siguiente: *item sententiam, arbitram, e declaram que los dits senyors no pugan pendre per didas pera son fills, ó altres qualsevol creatures las mullers dels dits pagesos de remença, ab paga, ne sens paga, menys de llur voluntat, ni tampoc pugan la primera nit que lo pagés pren muller dormir ab ella, ó en senyal de senyoría, la nit de las bodas, apres que la muller será colgada en lo llit,*

passar sobre aquell, sobre la dita muller... Como hace notar Brutails en su conocido libro *Etude sur la condition des populations rurales du Roussillon au moyen âge* (pág. 192, París, 1891), al examinar este documento legal es preciso distinguir dos partes: en una de ellas se abolen prestaciones y servicios que eran real y legalmente erigidos, dando en compensación una indemnización en metálico, por ejemplo, la exorquia, la cugucia, etc., mientras que en otra parte se prohiben exacciones y abusos posibles, cuya existencia no se puede probar por ningún documento de la época. Como que no constituían ningún derecho á favor de los señores feudales, su prohibición no da lugar á indemnización de clase alguna. El *jus primae noctis* se cataloga en este último grupo, como se desprende claramente de la sentencia que comentamos. Además, como en las constituciones sinodales, cartas de costumbres, actas de rescate de derechos feudales, documentos referentes á los malos usos, crónicas, etc., no se hace la menor alusión á este derecho de marqueta, es lógico suponer que todo lo más se puede tratar de un abuso de fuerza aislado de algún señor feudal y que el Rey Católico quiso para lo futuro evitar estas posibles tropelías, consignando en la sentencia su prohibición más absoluta. Schmidt supone que la parte de la sentencia referente á la marqueta fué interpolación posterior ó un error de copia cometido por los que compilaron las *Constitucions y altres drets de Catalunya* del año 1589, en cuya colección se incluye en el lib. IV, cap. 13. «Si los señores feudales catalanes, manifiesta el citado Schmidt, hubieran gozado y ejercido el *jus primae noctis* esta pretensión, por ser la más grave é insultante de todas, habría constituído el punto central de la sentencia; y, sin embargo, en la exposición de motivos que la precede no se hace de aquel derecho la menor referencia, mientras se habla con una cierta extensión de los demás. Sería, además, inexplicable cómo en la sentencia arbitral, que dedica 28 artículos y ocupa 10 páginas en folio, dedicara solamente cuatro medias líneas á la marqueta y todavía mezclando sus disposiciones con otras relativas á materias bastante distintas. El rey se hubiera expresado más claramente si el abuso que prohibía hubiese sido el irritante *jus primae noctis,* y se habría referido á él en el art. 16, haciendo resaltar de una manera contundente que se excluía de sus prescripciones el derecho de marqueta, pues en el mencionado artículo se abolen los derechos feudales, citados en los arts. 1 á 15, en tanto dimanen de las masías ó casas que de los señores tengan los payeses, no cuando se fundamenten y tengan su origen en otros títulos. Todo esto hace suponer que la pretensión mencionada en la segunda parte del art. 9.° se limite á una acción meramente simbólica sin trascendencia. Según esto, partiendo siempre del supuesto de que no se trate de una falta de impresión ó copia, el contenido del cap. 9.° referente al punto que estudiamos, significaría solamente que los señores feudales como signo de señorío ó dominio sobre los que cultivaban sus tierras, tenían la pretensión de pasar por encima de la mujer del payés cuando ésta se metía en cama en la noche que seguía á sus bodas, y que para justificar este derecho los señores afirmaban que estaban autorizados para ejercitar derechos señoriales más amplios, con cuyas palabras explicaban bromeando su acción simbólica» (V. Schmidt, ob. cit., págs. 305 y 306). Brutails considera, sin embargo, dudosa la explicación de Schmidt. Las alteraciones en los documentos no basta suponerlas, sino que es preciso demostrarlas con argumentos convincentes. Es completamente inverosímil que la ceremonia lúbrica de que se trata fuera una mera afirmación de la soberanía, pues el reconocimiento del vasallaje se realizaba mediante el homenaje, y el matrimonio del vasallo sólo podía dar lugar á este reconocimiento cuando la joven entraba en las dependencias del señor, no teniendo ninguna razón de ser cuando el vasallo se casaba dentro de la señoría. Aquí no se trata de investigar si algunos señores pusieron su poder al servicio de su pasión, pues esto es, por desgracia, demasiado cierto, sino de averiguar si la costumbre se fundamentaba en el derecho ó en prácticas generalmente aceptadas. Para Cataluña los documentos están muy lejos de ser convincentes, y en cuanto á sus países hermanos, el Rosellón y la Cerdaña, falta toda clase de prueba (V. Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán,* pág. 656).

Siguiendo las indicaciones de un guía tan poco seguro como Pujades, Cárdenas, en su Memoria sobre *El derecho del señor en la antigua Cataluña* (véase en *Estudios jurídicos,* t. II, págs. 117 á 148, Madrid, 1884), quiere demostrar que el supuesto *jus primae noctis* es el mal uso reconocido por la costumbre y designado en la sentencia arbitral tantas veces citada de 1486, con el nombre de *firma de spoli forsada,* importada en Cataluña del condado de Bigorre, llegando Lagreze, en su *Histoire du droit dans les Pyrénées,* á cambiar de una manera arbitraria aquella designación por *firma de esposo forsada.* Basta un somero estudio de lo que era la *firma de spoli forsada* para comprender la equivocación de estos autores. En su Memoria sobre *La pagesía de remensa en Cataluña* (V. en *Estudios sobre el derecho español,* pág. 130, Madrid, 1903), opina Hinojosa, siguiendo á Solsona, que era la cantidad que percibía el señor por autorizar al payés para que hipotecara á seguridad de la dote de la mujer todas ó parte de las tierras que de él tenía. Brutails afirma que era el derecho de mutación percibido por el soberano sobre el dote constituído por los vasallos en favor de sus esposas. En efecto, *ferma* equivale muchas veces á *laudimium,* aprobación del señor en caso de venta, y *spoli* es la traducción de *sponsalicium,* donación *propter nuptias.* Como el señor intervenía para confirmar esta donación, y esta intervención no es fácil fuera gratuita, á pesar de una constitución del año 1359 (V. *Constitucions,* t. I, lib. IV, tít. 38, § 2.°), Brutails cree que su explicación es la que responde mejor al sentido de las palabras y á la naturaleza de las cosas (V. ob. cit., págs. 190 y 191). Tanto si aceptamos la doctrina de Solsona é Hinojosa, como si preferimos la de Brutails y Schmidt, que se apoya en datos comunicados por Bofarull (V. ob. cit., pág. 297, nota 2), resulta que la interpretación de Pujades, Cárdenas y Lagreze, carece de fundamento.

Pero la prueba más concluyente contra la existencia en Cataluña del *jus primae noctis* con carácter general y legal, la encontramos en la respuesta dada por los señores á la demanda de los payeses *de remensa* cuando éstos en el proyecto de concordia del año 1462 pidieron su supresión. *Responen los dits senyors,* leemos en la concordia, *que no saben ne creben que tal servitut sia en lo present Principat, ni sia may per algun senyor exhigida. Si axi es veritat com*

en lo dit Capitol es contengut, renuncien, cassen, e anullen los dits senyors tal servitut, com sie cose molt iniusta y desonesta. De estas palabras se deduce de una manera clara que la práctica que estudiamos no rigió nunca como derecho, ni siquiera como hecho general, sino como mera pretensión formulada por los señores y en algunos casos violentamente ejercitada por ellos.

En cuanto á los demás reinos españoles, los datos aportados por Wolf, Lagreze, Marichalar y Manrique, autores de la bien conocida *Historia de la legislación española y recitaciones del derecho civil de España* (Madrid, 1801 á 1876), no ofrecen la menor demostración documental de la existencia del llamado *jus primae noctis* en nuestro país. Baste indicar que como único argumento de su existencia en Aragón, se aduce el sofisma de que no teniendo los señores aragoneses aquí en la tierra ningún juez competente para juzgar sus acciones, á no ser en lo espiritual que reconocían y aceptaban la autoridad de los obispos, podían obrar como mejor les pareciese, sin respetar la honestidad de las esposas de sus súbditos. El que se rebelaba era castigado como rebelde, y á la mujer que quería salvar su honra no le quedaba más recurso que privarse de la vida. De aceptar para Aragón este absurdo argumento, sería preciso hacerlo extensivo á todas las regiones donde imperó el feudalismo, pues por doquiera la debilidad del poder real hacía que los señores feudales fueran omnipotentes en su país. Afortunadamente, ni en Aragón, ni en otras comarcas de España, se ha podido demostrar documentalmente tales aberraciones, pudiéndose solamente afirmar, con los documentos de la época en la mano, que si algunos señores abusaron de su privilegiada posición, la masa no participó de tales extravíos.

Bibliogr. Anderson, *Enquiry into the origin of the Mercheta mulierum,* en *Archeologia Scotica or Transactions of the society of antiquaries of Scotland* (vol. III, Edimburgo, 1831); Barthélemy, *Le droit du seigneur,* en la *Revue des questions historiques* (vol. I, págs. 95 á 123, París, 1866); Beaurepaire, *Charte portant abolition du droit de culagium dans le fief de Pierrecourt,* en la *Bibliothèque de l'école des chartes* (4.ª serie, t. III, París, 1857); Bonvalot, *Coutumes de la Haute-Alsace, dites de Ferrette* (Colmar, 1870); Coquille, *Les coutumes du pays et duché de Nivernois* (París, 1625); Delisle, *Etudes sur la condition de la classe agricole et l'état de l'agriculture en Normandie au moyen âge* (Evreux, 1851); Füsslin, *Erörterung der Frage, ob der Meyer zu Mauer in der Grafschaft Greifensee das Recht gehabt habe, mit seiner Hofjünger Brauten die erte Nacht zu Bett zu gehen,* en *Hamburg Magazin* (vol. XII, páginas 154 á 173, Hamburgo, 1753); Helferich, *Entsehung und Geschichte des Westgothen Rechts* (Berlín, 1858); Kayserling, *Die jüdischen Frauen in der Geschichte: Literatur und Kunst* (Leipzig, 1879); Laboulaye, *Recherches sur la condition civile et politique des femmes, depuis les romains jusqu'a nous jours* (París, 1859); Liebrecht, *Das jus primae noctis im Orient und Occident* (Gotinga, 1854); Pinard, *Etudes sur les moeurs et les coutumes feodales du Béarn,* en la *Revue des sociétés savantes des départements* (segunda parte, t. V, págs. 425 á 444 y 625 á 642, París, 1861); Post, *Die Geschlechtsgenossenschaft der Urzeit und die Entstehung der Ehe* (Edimburgo, 1875); Rageau, *Indice des droits royaux* (París, 1580); Vallein, *Le moyen-âge, ou aperçu de la condition des populations principalement dans les XIe, XIIe et XIIIe siècles* (Saintes, 1855); Wolf, *Ein Beitrag zur Rechts-Symbolik aus spanischen Quellen,* en los *Sitzungsberichte der Kaiserliche Akademie der Wissenschaften zu Wien* (1865); Wilispeare, *Storia degli abusi feudali* (Nápoles 1881); Junod, *The jus primae noctis,* en *Folk-lore* (Londres, 1898); Schmidt, *Der Streit über das jus primae noctis,* en *Zeitschrift für Ethnologie* (Berlín, 1884); Kohler, *Noch einmal das jus primae noctis,* en *Zeitschrift für Ethnologie* (Berlín, 1884); Rösler, *Die Frauenfrage vom Standpunkte der Natur, der Geschichte und der Offenbarung* (Friburgo en Brisgau, 1907); Letourneau, *La condition de la femme dans les diverses races et civilisations* (París, 1904); Richard, *La femme dans l'histoire* (París, 1909); Bertin, *Les mariages dans l'ancienne société française* (París, 1879); Koenigswarter, *Histoire de l'organisation de les familles en France* (París, 1851); Kohler, *Zur Urgeschichte der Ehe* (Stuttgart, 1908); Revillaut, *La femme dans l'antiquité,* en el *Journal Asiatique* (10.ª serie, t. VII, París, 1906); Weinhold, *Die deutschen Frauen in dem Mittelalter* (Viena, 1882); Schmidt, *Slavische Geschichtsquellen zur Streitfrage über das jus primae noctis* (Posen, 1886); Foras, *Droit du seigneur* (Chambery, 1886); Lippert, *Geschichte du Familie* (Stuttgart, 1884); Hellwald, *Die menschliche Familie* (Berlín, 1899); Schneider, *Die Naturvölker* (Leipzig, 1898); Weber, *Ehefrau und Mutter in der Rechtsentwicklung* (Tubinga, 1907); Hildebrand, *Recht und Sitte auf den primitiviren wirtschaftlichen Kulturstufen* (Jena, 1907); Vischer, *Religion und sociales Leben bei den Naturvölkern* (Bonn, 1911); Cosentini, *Sociologia: genese ed evoluzione dei fenomeni sociali* (Turín, 1912); Parsons, *The family, an ethnographical and historical outline* (Nueva York y Londres, 1906); Gross, *Die ethische Ausgestaltung der Ehe im Culturleben der Völker* (Viena, 1893); Hobhouse, *Morals in evolution* (Londres, 1916).

PERNADÁ. f. *Mar.* En un cabo ú otra cosa que tiene dos ramas, una cualquiera de ellas.

PERNADÁ. *Geog.* Río de la República y prov. de Panamá; des. en el golfo de este nombre (océano Pacífico), al NNO. de Punta Brava.

PERNAKAN. *Etnogr.* Nombre que se da á los descendientes de los chinos inmigrados en algunas islas del Archipiélago Asiático, especialmente en Java y Sumatra.

PERNAMBUCANO, NA. adj. Natural de Pernambuco. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á este Estado del Brasil.

PERNAMBUCO (LEÑO DE). *Quím.* y *Farm.* Llámase también *leño ó palo del Brasil* y *leño de Fernambuco.* Leño de la *Caesalpinia echinata.* Se encuentra en el comercio en pedazos grandes ó en astillas, sin corteza y, generalmente, sin albura (que es blanquecina), de color rojo obscuro; es pesado, duro y de textura fina. Se rompe con dificultad y su fractura es de color rojo amarillento. Cortado transversalmente presenta líneas claras y obscuras, como el sándalo rojo y el palo de Campeche, pero más regularmente concéntricas. Apenas tiene olor, y su sabor primero es dulce y después algo amargo; tiñe la saliva de color rojo claro. Su infuso, tratado con cal, barita, acetato de plomo y cloruro estannoso, da precipitados de color rojo ó azulado, mientras que el infuso de palo de Campeche los da de color azulado. El componente princi-

pal del leño de Pernambuco es la *brasilina* (V.). Se emplea en tintorería. Antes se empleó en medicina.

PERNAMBUCO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Santa Catalina; des. en el Paranaguá-mirim, junto á la villa de Paraty. ‖ Lag. del Est. de Río de Janeiro, mun. de São João da Barra, sit. entre el Vallão das Cacimbas y la lag. de Campêllo.

PERNAMBUCO. *Geog.* Nombre de uno de los Estados Unidos del Brasil, sit. en la parte oriental de la República, junto al mar y limitado al N. por los Est. de Parahyba y de Ceará, al E. por el océano Atlántico y el Est. de Alagoas, al S. por este último y el de Bahia, y al O. con los de Bahia y de Piauhy. La frontera con el Est. de Parahyba está marcada por los ríos Abiahy é Ipopoca y la sierra de Borbarema; el límite con Ceará está formado por la sierra de Araripe; con Alagoas por el río Persinunga y una línea que desde las fuentes de este río va en derechura al río Jacuhype poco antes de su desembocadura en el Una, y sigue después el curso del río Taquary, luego salta al río Moxotó en el lugar de su confl. con el Manary, y luego coincide con el mismo Moxotó hasta su desembocadura en el San Francisco. La frontera con Bahia está fijada por el curso del San Francisco, desde su unión con el repetido Moxotó hasta el punto llamado Pau da Historia, y desde este sitio por una recta que llega hasta la sierra de los Dois Irmãos. La sierra de Ibiapava forma el confín con Piauhy hasta el contrafuerte que la une con el Araripe. El territ. de PERNAMBUCO está comprendido entre los 7° y 10° 40′ de lat. S. y los 1° y 8° 25′ de long. E. del Meridiano de Río de Janeiro. De N. á S. mide el Estado 180 kilómetros de anchura máxima, y de E. á O. 930 de largo. Su litoral, comprendido entre los 7° 30′ y 8° 65′ N., tiene de 230 á 240 kms. de línea., sin contar las curvas. Ocupa una super. de 128,395 kilómetros cuadrados que, según datos oficiales, su población, según el último censo (1900), ascendía á 1.178,150 h., se calculaba en 1912 en 1.649,023, y hoy puede valuarse en algo menos de 2.000,000.

Descripción física. El sistema orográfico de PERNAMBUCO consiste en ramificaciones de la cordillera que forma la vertiente septentrional de la cuenca del San Francisco, y envía sus estribaciones hacia el NE., que atravesando el territ. de PERNAMBUCO penetran en los de Ceará, Parahyba y Río Grande del Norte. Además, se levantan la sierra Gamelleira, entre los ríos Carahibas y Gravatá; el de la Balansa, entre el río de Pitombeira, afl. del Terra Nova, y el río de los Porcos, que va á parar al Ceará; la Negra, entre el río del Navío, afl. del Pajetú, y el Moxotó, tributario del San Francisco; la de Aldea Velha, entre el mismo Moxotó y las fuentes del Ipojuca; la del Commonaty, entre los ríos Garanhumzinho é Ipanema; la de Araruba, al E. del río Ipojuca; la de Porteira, en la marg. izq. de este último río; la de Jacarará, en las cabeceras del Capiberibe; las de Quilombo y Rosada, cercanas á la anterior; la de Cabeçadas, entre el río Tabocas y el Ipojuca; la del Gigante, entre Garanhuns y Aguas Bellas; la de las Russas, entre los ríos Tapacorá é Ipojuca; la de Mascarenhas, en el mun. de Nazareth, y diversas otras. Los ríos, en general, son poco caudalosos, si se exceptúa el San Francisco, que separa PERNAMBUCO de Bahia y recibe dentro de aquél las aguas del Pontal; del Jacaré, unido al de la Brígida; del Terra Nova, del Pajeú, del Mandantés, del Campins, del Ema y del Moxotó. Además, riegan el Estado el río Parahyba, que nace en él y entra luego en Alagoas; el Mundahú y el Ipanema ó Panema, que también son del Est. de Alagoas; el Capiberibe, que nace en la sierra de Jacarará, pasa por Recife y muchas otras poblaciones, y recibe numerosos tributarios, entre los cuales los más notables son: por la izq., el Pegas, el Arroz, el Urubú, el Tapado, el Patos, el Onça, el Taiepé, el Gamelleira, el Cheio, el Esquerdo, el Jagurussú, el Mariquipú, el Agua Fría, el Mussuape, el Timbi y el Camaragibe, y por la der., el Carrapatos, el Madre de Deus, el Tabocas, el São Domingos, el Eguas, el Mary, el Figueira, el Pedra Tapada, el Caçatuba, el Goitá, el Tapacorá, el Crussayhi, el Massiapinho, el Gurgueia, el Pitribú, el Cumbe, el Salgadinho, el Belhury, el Cortume, el Catolé, el Mandassú, el Pitombeira, el Mandacarú, el Tigipio y otros.

El Ipojuca tiene sus fuentes en la sierra de Aldeia Velha ó de las Moças y se encamina hacia el O. bañando los mun. de Pesqueira, Caruarú, Bezerros, Gravatá y Escada y des. en el mar. Recibe por sus dos márgenes muchos tributarios, entre los que se cuentan el Bitury, el Taquara, el Vertentes, el Mel, el Salgado y el Mocos; es, después del São Francisco, el río de mayor curso en PERNAMBUCO y permite la navegación hasta unos 20 kms. de su desembocadura. El Serinhaem fertiliza los términos de Bonito y Serinhaem, recibe por la izq. el Amaragi, el Camaragibe y el Tapirussú y des. también en el Océano; es navegable hasta Aujo y, con las mareas, hasta Serinhaem, si bien su barra varía mucho. El Una, igualmente tributario del Océano, baña los municipios de Palmares, São Bento, Altinho y Barreiros y aumenta su caudal con el Gama, el Mentiroso, el Prata, el Chata, el Mimosos, el Salgado, el Bella Vista, el Riacho Doce, el Taquara, el São Domingos, el Quebra Machado, el Barro Branco, el Riachão, el Verde, el Ca-me-vou y otros. El Goyana, formado de la unión del Tracunhaem y del Capiberibe-mirim, riega el mun. de su nombre y desemboca en el mar. El Paechú, procedente de los límites del Estado que describimos con el de Parahyba, en la sierra de Teixeira, atraviesa los mun. de Ingazeira, Paechú de Flores, Villa Bella y Floreste, recibe el tributo del Riachão, del São Domingos, del Agua Branca y del río de los Navíos por la izq. y desemboca también por la izq. en el São Francisco. El Terra Nova, afl. izq. del São Francisco, riega los mun. de Salgueiro y Cabrobó. El de la Brígida recibe el Gravatá y el Queixaba y des. por la izq. en el São Francisco. En la misma margen des. el Pontal, originario de los confines del Est. de Piauhy. El Pirapama y el Jaboatão van á parar á la barra de las Jangadas. El Parahyba y el Traipú, comunes á PERNAMBUCO y á Alagoas, nace el primero á 24 kilómetros N. de la villa del Bom Conselho y el segundo á 12 kms. O. de la misma población. El Mundahú, que igualmente pertenece á Alagoas, riega en PERNAMBUCO el mun. de Correntes. Las lagunas del Estado son escasas, mereciendo únicamente citarse las de Passassunga y la Torta. En la costa los cabos más conocidos son el denominado Ponta de Pedras, el más oriental del Brasil, y el Santo Agostinho, descubierto el 26 de Enero de 1500 por Vicente Yáñez Pinzón. Fórmanse en ella diversos puertos, entre los cuales se considera como el mejor el de Tamandaré, á 120 kms. S. de la capital; consiste en una ensenada que se extiende entre las bocas de los ríos Una

y Formoso, con entrada fácil y buen fondeadero y resguardada de temporales. El puerto de Recife es uno de los mejores del Brasil. Por decreto del 14 de Noviembre de 1907 el Gobierno Federal aprobó un proyecto para su reforma y engrandecimiento, cuya adjudicación se hizo á fines del mismo año. El coste de las obras está valuado en unos 140.000,000 de francos. La calidad y cantidad de trabajos en él ejecutados y ya terminados con el aditamento de sus muebles, grandes almacenes de carga y descarga, grúas eléctricas y demás elementos modernos de que está provisto lo capacitan para fondear en él buques de cualquier calado, y para ser conceptuado como uno de los más importantes del mundo. El puerto del río Formoso, distante 108 kms. al S. de la capital, se abre en la margen der. del río en cuestión, á 12 kms. de su desembocadura. Entre otros faros instalados en estas costas, los más importantes son el de Olinda, á los 8° 1′ 20″ S., el de *Picão* ó *Recife* en el puerto de la ciudad de este nombre, á los 8° 3′ 25″, y el de Santo Agostinho, en el cabo de este nombre, á los 8° 20′ 40″. Adyacente al litoral de PERNAMBUCO se levanta la isla de Fernando de Noronha, de origen volcánico, sit. á los 5° 50′ 10″ S. y 32° 26′ 54″ O. del Meridiano de París, á 66 millas NE. del cabo de San Roque; sus costas altas no presentan más que dos fondeaderos: uno al NE., resguardado por un islote, y otro denominado Praia do Leão. Esta isla, que sirve de presidio, se encuentra fortificada. Al NE. y al SE. de la misma se extiende un pequeño grupo de islas peñascosas, las más notables de las cuales son la Rata, con grandes depósitos de fosfato; Ovo, Meio, Plataformas, Raza, Fragatas y São José. La isla principal fué descubierta en 1503 por la segunda expedición que envió al Brasil el rey don Manuel, recibiendo entonces el nombre de São João que luego cambió por el que hoy conserva. Más cercana que ella á la costa levántase la isla Itamaracá, á 18 millas al N. de la c. de Recife, separada del continente por un canal estrecho y profundo que fué tomado al principio por un río y recibió el nombre de Santa Cruz. Tiene esta isla una meseta de 30 m. de altura consistente en capas terciarias sobrepuestas á otras cretáceas que se ven á lo largo de la base de las tierras elevadas. Estas rocas cretáceas son en gran parte calcáreas y se emplean en pequeña escala para la calcinación. Mide la isla 9 millas de N. á S., es fértil y poblada y en su ribera septentrional se abre el excelente puerto de Catuama. Son también dignas de mención la isla de Santo Aleixo, á 2'5 millas de Serinhaem, de donde se extrae toda la piedra de la c. de Recife; la de Lamenha y la de Nogueira. En el río Capiberibe está la del Retiro, pequeña, pero sembrada de quintas de recreo y unida á la tierra firme por varios puentes.

Clima. El clima de PERNAMBUCO cambia en las tres zonas en que puede dividirse el territorio, denominadas Matta, Catinga y Sertão. La primera, regularmente variada, con estrechas planicies, bien provista de bosque y de agua para la irrigación es fertilísima y en ella reina una perpetua primavera, habiéndose convertido en centro de la industria agrícola del país y principalmente del azúcar, que se fabrica en millares de ingenios y gran número de bien montadas fábricas de los tipos más modernos. La segunda forma una zona de transición entre la Matta y el Sertão, por su vegetación menos desarrollada y más propia para la cría de ganado que para la agricultura. La tercera, en cambio, se caracteriza por sus montañas, sus pequeñas planicies que no se extienden más de unos 30 kms., su falta de agua, la pobreza de su vegetación, que en verano pierde todo su follaje. Es, no obstante, propia para la industria pastoril y ofrece grandes ventajas para el cultivo del algodón. En la Matta el clima es caliente y húmedo; en la Catinga, templado y sobremanera agradable, y en el Sertão, cálido y seco, pero muy salubre, y se distingue, además, por lo agradable de sus noches. En la zona baja las fiebres intermitentes y remanentes de carácter palúdico reinan á principios de verano, y lo mismo ocurre con la disentería, las oftalmías, el sarampión y otras enfermedades. En invierno predominan las afecciones catarrales, pleuritis, bronconeumonías, reumatismo, etc. También se notan casos de opilación y, en la costa, de beriberi. En Recife se dan algunos casos de fiebres tifoideas. Son comunes las fiebres climáticas con predominio del elemento bilioso y las afecciones crónicas del aparato digestivo. El Sertão, por sus condiciones de salubridad ya mencionadas, es indicado como refugio higiénico para los enfermos crónicos del aparato respiratorio. Dominan en esta zona dolencias de naturaleza inflamatoria. Epidemias variolosas han asolado repetidas veces el Estado. Las enfermedades venéreas son muy numerosas y la tuberculosis pulmonar se presenta con harta frecuencia en Recife y en las ciudades populosas del interior. En el siglo XVII apareció en PERNAMBUCO la fiebre amarilla, importada por un buque procedente de São Thomé y duró seis años (1686 á 1692), extendiéndose hasta Bahia. No volvió á desencadenarse hasta 1849; pero después se ha repetido diferentes veces, siendo la más saliente la de fines del año 1870 y principios del 1871. El cólera morbo ha causado estragos en PERNAMBUCO en 1855-56 y 1861.

Producciones. La principal riqueza del país consiste en la agricultura. Las tres zonas en que se divide el territorio proporcionan elementos apropiados para todo género de cultivos peculiares á cualquiera región del mundo. En la Matta, que ocupa un espacio de 72 kms. de largo junto á la costa y de 40 á 60 de ancho hacia el interior y que está regada por el Capiberibe, el Ipojuca, el Una, el Capiberibe-mirim, el Parapama, el Jaboatão, el Serinhaem y otras corrientes, predominan los cultivos de la caña de azúcar y de los cereales, y en la región más quebrada, el del café, iniciado no hace muchos años con resultados excelentes. La Catinga, de constitución más arenosa y cuyas mesetas tienen de 500 á 900 metros de altura, préstase á la cultura del algodón y del tabaco, siendo éste de calidad superior y, además, á las del mijo, fríjoles, etc. En el Sertão, que abarca todo aquel terreno cuyas aguas van á parar al río São Francisco, el cultivo del café, iniciado á fines del siglo XVIII, quedó estacionario durante mucho tiempo; mas hace algún tiempo que se ha desarrollado de una manera considerable. El Estado posee en esta zona terrenos apropiados para esta planta y donde los arbustos alcanzan grandes proporciones. Con todo, los particulares no se han dedicado con el ardor que merecía este producto de tan fácil y rica explotación, á excepción de los mun. de Bonito, Triumpho, Ouricury, Goyanna, Taquaringa y algún otro. En los de Bonito, Goyanna y Garanhuns la producción del café no sólo basta para el abastecimiento de los mercados locales, sino para atender á una pequeña exportación á los mercados

vecinos y aun á la capital. Al mun. de Bonito corresponde, indisputablemente, el primer lugar entre los productores de café. El cultivo del trigo ha sido ensayado distintas veces, habiéndose hecho á fines del siglo XVI la primera tentativa conocida con tal objeto. El Estado es también dueño de muchos terrenos de buenas condiciones y ha realizado en Quipapá, Curuaru y Triumpho pruebas que prometen felices resultados. En la última de las citadas localidades ha adelantado esta producción de un modo particular gracias á la extraordinaria fertilidad del suelo. Otras especies de cultivo se han introducido también con resultados prácticos satisfactorios; pero la caña de azúcar, el algodón y el tabaco han absorbido casi toda la actividad de los agricultores. De esta manera se ha anulado por completo la producción del añil, que hasta fines del siglo XVIII era uno de los artículos más importantes de la exportación, y la misma suerte han corrido la canela, introducida en PERNAMBUCO hacia la segunda mitad de dicho siglo y criada en el Jardín Botánico de Olinda, desde el cual se propagó por todo el Estado. No quedan ni vestigios de la aclimatación de otras plantas exóticas, que se trasplantaron también al referido establecimiento, tales como el sándalo, la pimienta de la India, el clavo y otras muchas de las Indias, de Europa y de otras regiones, transportadas con grandes trabajos y dispendios y criadas con sumo cuidado. En compensación, aprovecharon los esfuerzos hechos para su aclimatación varias plantas que hoy se producen en el Estado y las cuales dan vida á un pequeño pero animado comercio interior y exterior. El arroz, que se cultiva hoy en pequeña escala, fué introducido en PERNAMBUCO á mediados del siglo XVIII y llegó á ser uno de los artículos de exportación interestatal. Actualmente, los productos vegetales de PERNAMBUCO pueden dividirse en dos grandes grupos, á saber: en los de grande y los de pequeño cultivo. La caña de azúcar, perteneciente al primer grupo y sus derivados, forma el núcleo más importante de la riqueza del Estado. Su explotación se remonta á los tiempos de la fundación y colonización de la capitanía de PERNAMBUCO, y se fué desenvolviendo progresivamente en virtud de la salida pronta y ventajosa que alcanzaron siempre sus productos. Se inició en un ingenio próximo á la c. de Olinda, y las ganancias logradas por su propietario incitó á otros colonos á imitarle, de manera que en 1548, cuando la capitanía contaba apenas diez y siete años de existencia, poseía ya 23 ingenios que producían 25,000 arrobas anuales; á fines del mismo siglo el número de ingenios se elevaba á 50 y el de arrobas á 200,000; en 1630 los ingenios eran más de 100, en 1750 eran 276 y en 1818 más de 500. En la actualidad, su número se halla quintuplicado con relación al último. El algodón de PERNAMBUCO, no obstante la excelencia de su calidad y la preferencia que merece en los mercados de Europa, se ha visto muy perjudicado en el extranjero por la concurrencia del algodón norteamericano. El pequeño cultivo, nombre con el cual se comprenden los cereales, los frutos, las legumbres, etc., no produce en cantidad suficiente para las necesidades de la capital y de los centros consumidores y por ello han de figurar entre los artículos que el Estado importa fríjoles, mijo, arroz, harina de mandioca, goma, etcétera. El Estado podría, sin embargo, no sólo surtirse por sí mismo de todo ello, sino producirlo para la exportación. El tabaco, que se da ventajosamente en varios puntos del país, en especial en la meseta de Garanhuns, no es suficiente para el consumo y se ha de importar de diversos Estados, principalmente de los del S., á pesar de que en 1637, en tiempos de la dominación holandesa, la exportación de esta materia era una de las que contribuían preferentemente á llenar los buques que salían cargados para Holanda. Posteriormente, varios documentos que se conservan muestran las medidas que se tomaban para la protección de este cultivo. Su decadencia coincide con el auge tomado por el cultivo del algodón.

Organización. La capital del Estado es Recife, á la que se da también con frecuencia el nombre de Pernambuco. Está bañada por los ríos Beberibe y Capiberibe y se divide en varios barrios, uno de ellos sit. en una isla. En 1914 su población se calculaba en 300,000 h. Siguenla en importancia Bezerros, en la marg. der. del río Ipojuca, cerca de la sierra Negra; Bom-Jardim, á la der. del río Tracunhaem, cerca de la frontera de Parahyba del Norte; Brejo de Madre de Deus, sit. en un valle formado por las sierras de Prata y del Estrago; Cabo, en la marg. izquierda del río Pirapama; Caruarú, bañada por el Ipojuca, lo mismo que Escada, la cual tiene unos 7,000 h.; Garanhuns, cerca de las fuentes del Mundahú; Gloria de Guitá; Goyanna, entre los ríos Tracunhaem y Capiberibe-mirim; Gravatá, á oril. del repetido Ipojuca; Itambé, en el extremo septentrional del Estado; Jaboatão, á 18 kms. de Recife, junto al río de su nombre; Limoeiro, á la izq. del Capiberibe; Nazareth, con unos 5,000 h., á la der. del río Tracunhaem; Olinda, á 6 kms. de Recife, antigua capital del Estado y una de las ciudades más ricas de todo el Brasil, á pesar de haberla incendiado los holandeses en 1631; Palmares, Río Formoso, Granito y muchas otras.

El Est. de PERNAMBUCO envía á la representación federal 3 senadores y 17 diputados y forma tres distritos electorales. La Constitución del Estado reconoce los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo reside en una Cámara de 30 diputados elegidos por tres años y otra de 15 senadores elegidos por seis años. Las Cámaras se reúnen sin aviso especial el 6 de Marzo de cada año, y para constituir el *quorum* son precisos 16 individuos entre los diputados y 8 entre los senadores, tomándose en todo caso los acuerdos por mayoría absoluta de votos. Las sesiones duran por lo menos tres meses y pueden prorrogarse por treinta días, pasados los cuales, si no se ha votado el presupuesto, el Gobierno puede prolongar el del año anterior. Diputados y senadores gozan de inmunidad parlamentaria y reciben indemnización. Los proyectos aprobados deben presentarse á la aprobación del poder ejecutivo dentro del espacio de diez días y están sujetos á veto, pero si son votados por segunda vez se convierten *ipso facto* en leyes. El poder ejecutivo reside en un gobernador elegido por cuatro años, y es substituído por el vicegobernador, el presidente del Senado y el del Congreso. El mismo nombra libremente sus secretarios responsables. El poder judicial comprende los jueces de distrito para casos de escasa monta, cuyas decisiones son apelables para ante las Juntas municipales; los Tribunales del jurado para asuntos criminales, los jueces de derecho para la resolución de apelaciones procedentes de tribunales inferiores y preparación de recursos ante el superior, y el Tribunal Supremo. El gobierno municipal está en ma-

nos del prefecto, de un Consejo (de 15 miembros en la capital, de 9 en las ciudades y de 5 en los municipios) y de los jueces de distrito. No existe religión del Estado y la libertad de cultos es completa. Los cementerios están secularizados.

En lo religioso, el territ. de PERNAMBUCO coincide con el de la dióc. de Olinda, su antigua capital (V. OLINDA). La instrucción pública superior se da en la Facultad de Derecho y la Escuela de Ingenieros, y la secundaria en la Escuela Normal, Colegio Salesiano del Sagrado Corazón, Colegios Pritaneu, Nove de Janeiro, 24 de Setembro, 11 de Agosto, Santa Margarita, Americano Gilseath, de la Estancia de São José y de las Damas Cristianas; Gimnasios Ayres Gama y Pernambucano; Institutos Pernambucano, Gimnasial Pernambucano y Gimnasio Portocarrero. Hay, además, un gran número de escuelas primarias, una Biblioteca pública y un importante Instituto Arqueológico y Geográfico, del que forman parte notables personalidades.

Historia. Según cierta leyenda, la costa de PERNAMBUCO fué descubierta en 1484 por Martín Behaim, natural de Nuremburg, al servicio de Portugal, desviado de su derrotero en un viaje al Congo, ocho años antes del primer viaje de Colón y diez y seis antes del descubrimiento del continente sudamericano por Vicente Pinzón, compañero del Gran Almirante. Pinzón reconoció la costa septentrional, pero quien primero desembarcó en tierra brasileña, el 3 de Mayo de 1500, fué Pedro Alvares Cabral, que tomó posesión del país en nombre de Portugal. Ocupada en sus conquistas de Asia, la nación portuguesa dedicó poca atención al Brasil, y veinte años después del descubrimiento, excepto unos pocos aventureros que traficaban con maderas tintóreas y algunos criminales que habían sobrevivido á las tendencias caníbales de los indios, el territ. de PERNAMBUCO no tenía relaciones con su metrópoli y era presa de los corsarios y piratas que infestaban aquellos mares. Pasados algunos años, más para arrojar á los franceses que habían invadido la región que con el intento de colonizarla, envióse una expedición á las órdenes de Cristóbal Jacques, que expulsó á los franceses, hundió dos de sus navíos cerca de Bahia y encaminándose luego hacia el N. reedificó una antigua colonia fundada en 1503 en la isla de Itamaracá. Esta fué la primera colonia regularmente establecida en PERNAMBUCO. Aquella parte del litoral brasileño se hallaba entonces poblada por numerosas tribus indígenas. Los caetés habitaban en el trozo comprendido entre el río São Francisco y la isla de Itamaracá; los tabayares el que se extiende desde esta isla hasta el río Abiahy, límite actual con Parahyba; seguíanles los pitaguazes, los más crueles de todos, que dominaban las costas de Parahyba y de Río Grande del Norte. En el interior vivían los paratios, los chiquirús y los cariris. Todas estas tribus eran antropófagas y diferían únicamente en ferocidad; iban desnudas y practicaban la poligamia. Vivían generalmente en aldeas, muchas de ellas provistas de cercas ó empalizadas, cuyos intersticios tapaban con arcilla. Tenían algunas industrias sencillas, construían hamacas de algodón y vasijas de arcilla para usos domésticos. Se alimentaban principalmente de mandioca y de alguna caza y pescado, no bebían en las comidas y parece que eran de constitución robusta. Devoraban á sus prisioneros, pero por lo común respetaban los cuerpos de los enemigos caídos en el combate. Comían los cuerpos de sus restantes enemigos en venganza y el de sus propios hijos por afecto. La colonia fundada en 1503 por Jacques fué atacada por franceses é indios, y el crédito portugués quedó casi eclipsado, pero hacia 1530 llegó Duarte Coelho á tomar posesión de su *capitania*, entre el cabo Agostinho y el río São Francisco, y se estableció con su familia primero en Iguarassú. Su cuñado Jerónimo de Alburquerque cayó prisionero de los indios; mas habiendo trabado relaciones con la hija del cacique, de la que tuvo muchos hijos que luego fueron tronco de una ilustre familia, se estableció entre los indios y Duarte una alianza muy provechosa para este último, que encontró en ellos fieles aliados en sus luchas contra las demás tribus y contra los invasores extranjeros. En 1532 fundó Duarte la c. de Olinda, cuyo nombre proviene de haber exclamado aquél: *O linda situação para fundar una cidade!* El mismo colonizador dió el nombre de Nova Lusitania á sus posesiones; pero la costumbre hizo que prevaleciera el de PERNAMBUCO, que procede del de Perá Nambuco, *roca perforada*, que le daban los indios por alusión á la abertura existente en el arrecife de coral que forma la entrada del puerto. En 1554 sucedió á Coelho su hijo, bajo cuyo gobierno la colonia prosperó de un modo extraordinario, y que, vuelto á Europa, murió con el rey don Sebastián en la batalla de Alcazarquivir. Su hijo Jorge de Alburquerque fué confirmado por Felipe II en la posesión de la capitanía. Olinda era entonces una ciudad floreciente, con 700 casas de ladrillo y gran número de factorías de azúcar; pero su prosperidad excitó la codicia de los ingleses, que en 1593 saquearon la c. de Recife á las órdenes de James Lancaster y la evacuaron á los treinta y cuatro días. Durante los treinta años siguientes los portugueses extendieron sus dominios, y Alburquerque arrojó á los franceses del Marañón. Olinda se consideraba como la población más hermosa del Brasil cuando en 1623 Holanda declaró la guerra á España. Poco tiempo antes, en 1621, se había fundado la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales con el objeto expreso de apoderarse de las posesiones españolas en el Brasil y las Antillas. Una flota de 60 buques salió de Amsterdam en Diciembre de 1623, y después de una débil resistencia se apoderó de Bahia el 9 de Mayo de 1624; pero los portugueses se reorganizaron en el interior é hicieron capitular á los holandeses y evacuar Bahia el 1.º de Mayo de 1625. En 1630 Holanda envió una nueva escuadra al mando de Denberg, con 4.000 hombres, que en poco tiempo se hicieron dueños de Olinda y de Recife; pero Matías de Alburquerque, gobernador entonces de la colonia y el sucesor de éste, estimulados por un noble espíritu de independencia, mantuvieron una guerra de guerrillas durante veinticuatro años, sin cejar en ella hasta haber expulsado á los invasores. En 1631 se libró cerca de Recife un combate naval entre la flota del almirante español Oquendo y la del holandés Patry, que pereció en la refriega; pero, á pesar de la victoria de los españoles, éstos no quedaron con fuerza suficiente para atacar Recife, donde se refugiara la escuadra enemiga. En 1635 los holandeses dominaban todo PERNAMBUCO, y Alburquerque se había retirado á Alagoas. Al año siguiente Juan Mauricio de Nassau fué nombrado gobernador general de las posesiones holandesas, y tratando con espíritu conciliador á los pernambucanos, pacificó el país y se dedicó luego á procurar su prosperidad material;

pero en 1643 fué llamado á su país y empezó á decaer el ascendiente de Holanda. Palmo á palmo fué reconquistado el territorio por los nacidos en el país, capitaneados por Felipe Camarão y Enrique Dias, y por los portugueses, á pesar de que apenas recibieron auxilio alguno exterior, y, finalmente, el 26 de Enero de 1654 se rindió el comandante holandés de Recife al general Barreto, y tres meses después evacuó todos los puntos que ocupaba en el Brasil.

Hacia 1630 fué fundado por algunos esclavos escapados el famoso *quilombo* llamado alguna vez *República de Palmares;* los holandeses no pudieron ahogarlo, y sólo después de sesenta y nueve años fué destruído por un ataque conjunto de PERNAMBUCO y Alagoas, secundado por una *bandeira* de São Paulo.

Durante algunos años, después de la expulsión de los holandeses, sufrió mucho PERNAMBUCO á causa de las luchas entre los portugueses puros, llamados *mascates,* y los nacidos en el país. De 1710 á 1712 hubo una verdadera guerra civil. En 1817 estalló una revolución que, dominada enérgicamente, hizo perder á PERNAMBUCO las capitanías de Alagoas, Parahyba del Norte, Río Grande del Norte y Ceará. En 1824 otra revolución proclamó la República del Ecuador, y por varios años se vió PERNAMBUCO envuelto en continuas luchas que no cesaron hasta 1848. En 1822 se había convertido en provincia del Imperio y en 1889 pasó á ser uno de los Estados autónomos de la República del Brasil.

PERNAMBUCO. *Geog.* Nombre que se da con frecuencia á la c. de Recife, cap. del Est. de Pernambuco (Brasil). V. RECIFE.

PERNAMBUCO (SÃO JOÃO DE). *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Boa Vista.

PERNAMBUCO DOS FRADES. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Pará, sit. en el río Capim. Toma su nombre del de una hacienda que existe un poco más arriba, en la marg. izq. del río.

PERNAMBUQUINHO. *Geog.* Ensenada del Brasil, en la costa del Est. de Pernambuco, situada cerca de la desembocadura del Aracaty-assú.

PERNAND ó PERNANT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Costas de Oro, dist. y cant. N. de Beaune; 310 h.

PERNANT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cant. de Vie-sur-Aisne; 310 h. Destruída casi totalmente durante la guerra de 1914-18.

PERNAS (ALONSO). *Biog.* Religioso franciscano y prelado español, n. en Santa Marta de Ortigueira (Coruña) y m. en Betanzos hacia el año 1485. Hijo de una de las más nobles familias de aquel condado, se cree que hizo sus primeros estudios al lado de los monjes de San Vicente de la Isla (Ortigueira), militando después en la orden de sus maestros. Llegó á serlo de Sagrada Teología por su vastísima ciencia. En 1447 el papa Nicolás V le nombró obispo de Almería, á la sazón dominada por los moros, y en 1449 fué trasladado á la sede de Marruecos, siendo á la vez abad comendatario del monasterio de Ribas de Sil (Orense). En 1482 era auxiliar del obispado de Orense. Retiróse después al convento de San Francisco, de Betanzos, en donde terminó sus días en la fecha antes citada, según una inscripción en gallego que se leía en la lápida de su sepulcro destruído hace unos cuarenta años. En el centro de la misma lápida había tres escudos, ostentando los superiores dos castillos y un león, tal vez los blasones de su casa que, á decir de la genealogía de la misma, procedía de un condestable de Castilla. En el escudo inferior veíanse tres ramas (de ortiga) sobre tres montecetes (del cabo Ortegal), y éstos sobre ondas; blasones de la villa y condado de Ortigueira.

Bibliogr. Fray Jacobo de Castro, *Arbol cronológico de la santa provincia de Santiago* (Salamanca, 1722; Santiago, 1727); Maciñeira y Pardo, *Crónicas de Ortigueira* (Coruña, 1892); fray Atanasio López, *Los franciscanos en Betanzos,* núm. 617 de *El Eco Franciscano* (Santiago, 1919).

PERNAS (ANTONIO). *Biog.* Escultor español del siglo XVIII. Residió en Santiago, donde, después de casado con Nicolasa Gambino, hija del escultor de este apellido, trabajó como oficial en el taller de su cuñado el artista José Ferreiro; de ahí que se señalen pocas obras de su mano, y aun éstas de no muy segura manera. Por los años 1783 y 1784, según consta en los libros de fábrica de la Catedral Compostelana, hizo tres imágenes para la capilla de la Comunión de la misma y «cuatro figuras, incluso el nublado para el monumento». ‖ Su hijo *Juan,* n. y m. en Santiago (1776-1846), también fué escultor. Sus trabajos, no todos iguales, pero siempre de más nombre que mérito, adjudícansele muy á menudo á su padre Antonio, resultando de esto una confusión que no siempre es fácil aclarar convenientemente.

Bibliogr. Murguía, *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII* (Madrid, 1885).

PERNASÍ. f. *Germ.* ENSALADA.

PERNATE. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Loreto, prov. del Bajo Amazonas, dist. de Pevas, sit. á 165 kms. de Moyobamba y 16 de Maucallacta, en la oril. der. del río Amazonas; unos 200 h.

PERNATERIO. m. *Paleont.* (*Pernatherium* Gervais.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los perisodáctilos, familia de los chalicotéridos, del que sólo se conocen un calcáneo, metatarsiano y algunos restos más procedentes de la caliza de Saint-Ouen (París) correspondiente á los depósitos terciarios inferiores del eocénico.

PERNAU. *Geog.* PERNAVA y PERNOF.

PERNAU. *Geog.* Pobl. de Austria, en la prov. de la Alta Austria, círc. de Hausruck, dist. y á 3 kms. NE. de Wels, junto á la rib. izq. del Traun, afluente izquierdo del Danubio; 160 h. (1.310 con el municipio).

PERNAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Tours, cant. de Neuille-Pont-Pierre; 520 h.

PERNAZA. f. aum. de PIERNA.

PERNE (ANDRÉS). *Biog.* Escolástico y clérigo inglés, n. en East Bilney, Norfolk (1519-1589). Graduóse en el Colegio de San Juan de la Universidad de Cambridge y ocupó diversos cargos administrativos y docentes, pero su notoriedad la debe á la facilidad con que cambiaba de creencias religiosas. Fué católico durante el reinado de Enrique VIII, protestante en el de Eduardo VI, otra vez católico durante el de María y, finalmente, protestante en el de Isabel. Esta versatilidad le hizo célebremente ridículo, y en la Universidad de Cambridge se añadió al latín el nuevo verbo *pernare* para significar cambio de opiniones, y en el idioma inglés universitario para decir que se había vuelto un traje se decía que

has been perned. Las letras A. P. A. P. de la veleta de la iglesia de San Pedro se interpretaban «Andrés Perne un (a) papista» ó «Andrés Perne un (a) protestante», según el gusto del lector.

PERNE (FRANCISCO LUIS). *Biog*. Compositor y musicógrafo francés, n. en París en 1772 y m. en la misma capital el 26 de Mayo de 1832. Entró como niño de coro en la iglesia de Santiago; el abate Haudimont, director de la misma, le dió lecciones de harmonía y contrapunto, haciendo rápidos progresos. En 1792 entró como corista en la Opera, de cuya orquesta formó parte desde 1799 como profesor de contrabajo. Fué entonces cuando se dió á conocer como compositor por una *Misa solemne* y por una triple fuga á 4 voces, que ofrecía la particularidad de poderse cantar también de abajo arriba. Más tarde se dedicó al estudio serio y profundo de la historia y de la teoría de la música, y en 1811 sucedió á Catel como profesor de harmonía del Conservatorio de París, y al ser convertido este establecimiento en Escuela Real de Canto y Declamación (1816), fué nombrado inspector general del mismo y en 1819 bibliotecario, renunciando en 1822 todos estos cargos para retirarse á una finca de las inmediaciones de Laon con objeto de poder consagrarse por completo á sus trabajos científicos. Las turbulencias de 1830 le obligaron á dejar su retiro para refugiarse primero en Laon y después en París. Fetis compró su biblioteca, y sus manuscritos pasaron á la del Conservatorio. La mayoría de los trabajos de PERNE tratan de la notación y de la historia de la música de los griegos, de la historia de la música en la Edad Media, etc., pero casi todos quedaron inéditos, publicándose solamente en la *Revue Musicale*, de Fetis, los siguientes: *Notice sur les manuscrits relatifs a la musique de l'Eglise grecque qui existent dans les principales bibliothèques de l'Europe, Quelques notions sur Josquin Després, Notice sur un manuscrit du treizième siècle, Recherches sur la musique ancienne, Découverte... d'une notation inconnue jusqu'à ce jour, et antérieure de plusieurs siècles à celle qu'on attribue à Pythagore; Nouvelle exposition de la Seméiographie musicale grecque*, y *Ancienne musique des chansons du chatelain de Coucy, mise en notation moderne*. Se le debe, además, *Cours d'harmonie et d'accompagnement* (París, 1822), un *Método de piano*, y gran número de composiciones religiosas.

PERNE (VICTORIA THOMASSIN DE LA GARDE, MARQUESA DE). *Biog*. Escritora francesa, nacida en 1646 y muerta hacia el año 1719. Era hija de un abogado general de los tribunales de Provenza y sobrina del sabio P. Thomassin. Sus *Lettres galantes, curieuses et morales*, y sus *Poésies diverses* (París, 1724), que fueron muy celebradas, aparecieron anónimas. Se le atribuyó falsamente *Le comte de Tiliedate*, de la marquesa de Princé, y *Les belles grecques*, de la señora Durand.

PERNEADOR, RA. (Etim. — De *pernear*.) adj. Que pernea. U. t. c. s. ‖ Que tiene muchas fuerzas en las piernas, y puede andar mucho.

PERNEAR. (Etim. — Del lat. *perna*.) v. n. Mover violentamente las piernas. ‖ fig. y fam. Andar mucho y con fatiga en la solicitud y diligencia de un negocio. ‖ fig. y fam. Impacientarse é irritarse por no lograr lo que se desea. ‖ v. a. *prov. And*. Poner á vender el ganado de cerda en la feria por cabezas.

Deriv. **Perneado, da. Perneante.**

PERNEGG. *Geog*. Pobl. de Austria, en la Estiria, dist. y á 9 kms. SE. de Bruckan-der-Mur, junto al Mur, afl. izq. del Drave, en un valle entre el Plan y el Hoch-Alpe, de 1,643 m. de altura; 190 h. (2,100 con el mun.). Iglesia de María-Pernegg, donde van muchos peregrinos. Castillo moderno perteneciente á los condes de Pernegg, dominado por las ruinas de un antiguo castillo-fortaleza. Est. en la l. f. de Weiner-Neustadt á Gratz.

PERNEIRAL. *Geog*. Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Sebastián de Cabeiras.

PERNEK. *Geog*. Pobl. de Bohemia, círc. de Budweis, dist. y á 24 kms. O. de Krumau, junto á un pequeño afl. izq. del Moldau; 450 h. (1,250 con el municipio).

PERNEK. *Geog*. Pobl. de Hungría, en el comitado de Poszony ó Presburg, dist. de Hegyentul ó Jenseits-des-Berges, á 12 kms. SE. de Malaczka, en los Pequeños Cárpatos, junto á las fuentes de un afl. izquierdo del Morava ó March; 1,120 h. (eslovacos).

PERNELLE. *Lit*. La señora Pernelle, personaje del Tartufo, de Molière. Se le cita cuando se quiere poner en relieve los inconvenientes que resultan de la intromisión de una abuela en los quehaceres interiores de una casa. Es la madre de Orgón, y más que Orgón se encapricha del Tartufo. Pretende gobernar á todo el mundo, habla autoritariamente, manda y maltrata á la servidumbre. De modo que su intervención sólo sirve para turbar la paz del hogar.

PERNELLE (LA). *Geog*. Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Valognes, cant. de Quettehou; 360 h.

PERNEO. [Etim. — De *pernear* (última acep.)] m. *prov. And*. Mercado del ganado de cerda.

PERNERA. f. PERNIL (parte del calzón ó pantalón que cubre la pierna).

PERNERÍA. f. *Mar*. Conjunto ó provisión de pernos.

PERNERO, RA. adj. *Mar*. Que remata en una pernada. *Gaza de boca de cangrejo* PERNERA.

PERNERSDORG. *Geog*. Pobl. de Austria, en la Baja Austria, círc. de Unter Mannhartsberg, distrito y á 16 kms. NNO. de Ober-Hollabrünn, junto al Pulkau, afl. der. del Thaya; 1,070 h. Est. en la l. f. de Viena á Plott.

PERNES. *Geog*. Cant. del dep. de Vaucluse (Francia), en el dist. de Carpentras. Comprende seis municipios, y una población de 7,250 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 7 kms. SSE. de Carpentras, junto al Nesque, afl. der. del Sorgues, á 75 m. de altura; 2.350 h. (4.000 con el mun.). Cultivo de morera; hilados de algodón. Curiosa iglesia, en parte románica, construída sobre una cripta; puerta y torres, restos de baluartes del siglo XV; Casa Consistorial del siglo XVII; antiguo castillo feudal, restaurado y modernizado, si bien en alguna de sus dependencias conserva aún el estilo del siglo XII; la torre principal tiene un reloj que data de 1432.

PERNES. *Geog*. Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist.. cant. N. y á 7 kms. ENE. de Boulogne, junto al Wimereux, tributario de la Mancha, á 35 m. de altura; 400 h. Canteras de piedra.

PERNES. *Geog*. Pobl. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol. cant. y á 10 kilómetros E. de Heuchin, junto al Clarence, afl. derecho del Lys, á 75 m. de altura; 1,050 h. (1,070

con el mun.). Restos de antiguos baluartes; puerta antigua; yacimientos de fosfatos; fab. de vidrio; agricultura; ganadería. Est. en la l. f. de Béthune á Saint-Pol.

PERNES. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. de Extremadura, patriarcado de Lisboa, dist. y conc. de Santarem, sit. en la falda de un monte; 1,200 h. Tiene una iglesia parroquial muy antigua, Casa de Misericordia y escuelas para uno y otro sexo. Fabricación de pastas Almazarra. El 11 de Noviembre de 1833 el general Saldanha puso en desbandada junto á esta villa á un destacamento realista, y el 30 de Enero del siguiente año el propio general derrotó también junto á PERNES al mariscal Navarro.

PERNET (JORGE). *Biog.* Médico inglés contemporáneo. n. en Londres en 1861. Estudió en las Universidades de Londres y Edimbugo y estuvo en el extranjero completando sus estudios en las de Bonn y París, doctoróse en medicina, dedicándose á la especialidad de enfermedades cutáneas; ha sido profesor y médico de los hospitales de Londres y pertenece al Colegio Real de Cirugía, á la Sociedad de Medicina Legal, como socio honorario á la de Dermatología de Madrid, París, etc. Ha colaborado en *The Lancet, Quarterly Review* y en otras revistas inglesas y extranjeras, siendo sus trabajos más conocidos: *Differential Diagnosis of Syphilitic and non-syphilitic Affections of the Skin, including Tropical Diseases; The Health of the Skin, Diseases of the Skin, Leprosy, Light Treatment; Le Lupus érythémateux aign d'emblée,* tesis francesa premiada; *Intramuscular Treatment of Syphilis* (1909), *Psoriasis* (1914), varios artículos, *Ringworm, Itch, Parasites* y *Diseases of the Nails,* para la *Encyclopaedia medica,* y ha fundado *International Journal Leprosy.*

PERNETA. f. dim. de PIERNA.

EN PERNETAS. m. adv. Desnudas las piernas.

PERNETE. m. dim. de PERNO.

PERNETIA. f. *Bot. Pernettya* Gaud. es de la familia de las ericáceas, subfamilia de las arbutoideas, tribu de las gaulterieas, y se distingue por su ovario libre, súpero, fruto baya, lisa, grande, esférica, cáliz seco y no acrescente, corola urceolada, 10 estambres. Son plantas leñosas ó sufruticosas, de poco tamaño, siempre verdes, con hojas coriáceas aovadolanceoladas, aserradodentadas, flores por lo común aisladas, axilares, con largo pedúnculo escamoso, cabizbajas.

Comprende 26 especies, la mayoría antárticoandinas, pero seis llegan á Costa Rica y Méjico y una vive en Tasmania y Nueva Zelanda.

El género *Pernettya* Scop. es sinónimo del *Canarina* L., de la familia de las campanuláceas, y su fruto llaman los canarios *bicarro.*

PERNETIELA. f. *Entom.* (*Pernettyella* Kieff.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Se distingue por los palpos largos, de cuatro artejos; antenas de 22 artejos, los dos primeros del flagelo fusionados; en el macho los artejos son alargados, elipsoides, gradualmente acortados, revestidos de pelos verticilados, en la hembra cilíndricos, apenas más largo que anchos, sin cuello; oviscapto largo, con el segmento terminal mitad más largo que grueso, dos veces más largo que el pequeño lóbulo ventral; patas con escamas; uñas bífidas; borde costal del ala recubierto de escamas aplicadas; cúbito terminando en el ápice del ala; costal no interrumpida en este sitio, posterior bifurcada. Se conoce una especie, *P. longicornis* Kieff. La larva es solitaria en una deformación de una yema de *Pernettya furens,* y se metamorfosea en el mismo sitio; vive en Chile.

PERNETTE DU GUILLET. *Biog.* Poetisa francesa, nacida en Lyón hacia el año 1520 y muerta en 1545. Dejó una colección titulada *Rymes de gentile et vertueuse dame Pernette du Guillet* (1545).

PERNETTI ó PERNETY (JAIME). *Biog.* Escritor francés, n. en Chazelles-sur-Lyón y m. en Lyón (1696-1777). Siguió la carrera eclesiástica y fué canónigo de Lyón y socio de la Academia de esta villa. Cultivó las bellas letras, la historia y la moral, habiendo publicado: *Les abus de l'éducation sur la piété, la morale et l'étude* (París, 1728); dos novelas: *Le répos du Cyrus* (París, 1732), la *Histoire de Favoride* (París, 1750), *Les Lyonnais dignes de mémoire* (1757), *Tableau de la ville de Lyon* (1760), y, además, *Essai sur les coeurs* (1765), *L'homme sociable* (1767), esta última de dudosa autenticidad, etcétera. PERNETTI debe su fama á unas *Lettres philosophiques sur la physionomie* (1746; 2.ª ed., 1760), más que por el valor intrínseco de la obra, por la novedad del asunto. La crítica ha deshecho la especie propalada por Thiébault en sus *Souvenirs de Berlin,* de que el verdadero autor de estas cartas era el padre Bougeant.

PERNETY (ANTONIO JOSÉ). *Biog.* Escritor francés, sobrino de Jaime Pernetti (V.), n. en Roanne el 13 de Febrero de 1716 y m. en Valence en 1801. Entró en la Congregación de los benedictinos de San Mauro, y pasó los primeros años en la abadía de Saint-Germain-des-Près dedicado al estudio de la antigüedad, adquiriendo una erudición profunda. De esta época son el *Manuel bénédictin* (París, 1754), un *Dictionnaire portatif de peinture, sculpture et gravure* (París, 1782). *Les fables égyptiennes et grecques dévoilées* (París, 1758), en que explica los poemas homéricos como alegorías alquímicas, y el *Dictionnaire mytho-hermétique* (Berlín, 1758). En 1763 acompañó como capellán á Bougainville en su expedición á las islas Malvinas, y á su regreso trató con otros monjes de reformar la constitución de su orden en un sentido menos rígido, pero habiendo fracasado en su intento, se secularizó y aceptó la oferta de Federico II de Prusia, quien, confundiéndolo con su tío Jaime, autor de las *Cartas sobre la fisonomía,* le había llamado á la corte, y aunque pronto se deshizo el error, sin embargo el rey le protegió, nombrándole bibliotecario de Berlín y concediéndole otras mercedes. PERNETY escribió entonces varias obras, entre ellas el *Journal historique du voyage fait aux Iles Malouines et au détroit de Magellan* (Berlín, 1769), una disertación *Sur l'Amérique et les américains* (Berlín, 1770), que motivó una polémica con el abate de Pauw; *La connaissance de l'homme moral par celle de l'homme physique* (Berlín, 1776). Inclinado cada vez más á las creencias supersticiosas de la alquimia y de la adivinación, abrazó las ideas místicocabalísticas de Swedenborg, con lo cual perdió el favor del monarca. En 1783 regresó á Francia, y no habiendo podido permanecer en París por su significación heterodoxa, se trasladó á Valence y de allí á Aviñón, donde intentó fundar una secta religiosa que logró escasos adeptos. PERNETY dejó todavía otros escritos, aparte de su colaboración en la *Gallia christiana* y en las colecciones de las Academias de Baviera y Prusia.

PERNETY (JOSÉ MARÍA, BARÓN Y VIZCONDE DE). *Biog.* General francés, n. en Lyón (1766-1856).

Estudió en la Escuela de Metz, en 1793 peleó en Italia, tomó luego parte en las batallas de Ulm, Austerlitz y Jena, y después de la de Wagram fué creado barón del Imperio. En la Restauración llegó á ser consejero de Estado, inspector general y miembro del comité de la Guerra, y en 1824 tomó asiento en el Luxemburgo, primero como par de Francia y después como senador. Luis XVIII le había conferido el título de vizconde en 1817.

PERNI García (Mariano). *Biog.* Periodista y poeta español, n. en Murcia en 1871. Desde muy joven se dedicó á las tareas literarias, y después de haber sido redactor de *Las Provincias de Levante* y del *Diario de Murcia,* se encargó de la dirección de *El Liberal* de la propia ciudad, que aun desempeña. Ha colaborado en varios periódicos de Madrid y provincias, y ha publicado dos volúmenes de poesías, *Sin ton ni son* y *Río arriba,* y un libro de cuentos, *Embusterías* (Murcia, 1899). Es también autor de algunas obras teatrales, entre ellas el sainete *La última carta* (Murcia, 1898).

PERNIA. *B. art.* El retrato de Pernia, bufón del rey Felipe IV, obra de Velázquez, que se conserva en el Museo del Prado, es vulgarmente conocido como retrato de *Barbarroja,* á causa de que la figura viste traje turquesco, compuesto de aljuba roja y capellar blanco. La figura, que es de cuerpo entero y tamaño natural, está sin concluir (Número 1,199 del Catálogo de Madrazo, y 1,093 del antiguo).

Pernia, bufón de Felipe IV, por Velázquez (Museo del Prado, Madrid)

PERNIABIERTO, TA. adj. Que tiene las piernas abiertas ó apartadas una de otra.

PERNIAYOR ó PERNJAYOR. *Geog.* Población de la Bosnia, círc., dist. y á 3 kms. SO. de Banialuka, junto al Verbas, afl. der. del Save; 1,580 habitantes.

Perniayor. *Geog.* Pobl. de Servia, círc. y á 32 kilómetros OSO. de Chabatz, dist. de Pozerina, en la rib. der. del Drina, afl. der. del Save; 1,450 h.

PERNIBORRO, RRA. (Etim. — De *pierna* y *borra.*) adj. ant. Decíase del que usaba pantorrillas postizas para disimular la flacura. Usáb. t. c. s.

PERNICE (Alfredo). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Halle en 1841 y m. en 1901. Fué profesor extraordinario de derecho romano en la Universidad de Halle (1871) y titular de la misma facultad en 1872. En 1881 pasó á la facultad de Berlín, y en 1884 ingresó en la Academia de Ciencias. Además de varios artículos en *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte* y en *Monatsberichte der Berliner Akademie,* escribió: *Zur Lehre von den Sachbeschädigungen nach romischen Recht* (Weimar, 1867), y *Markus Antonius Labeo Das römische Privatrecht im 1. Jahrhundert der Kaiserzeit* (Halle, 1873-92).

Pernice (Blas). *Biog.* Médico italiano, profesor de anatomía patológica de la Universidad de Palermo, n. en Cefalú en 1853. Se le debe: *Contributo sperimentale del colera asiatico: epidemia di Palermo nel 1887; Sugli effetti della occlusione intestinale* (1891), y *La difterite in Palermo durante il 1895-1896.*

Pernice (Erico). *Biog.* Arqueólogo alemán contemporáneo, n. en Greifswald en 1864. Estudió en el Gimnasio de esta población y en las Universidades de Berlín y Bonn, y en 1888 se graduó de doctor en filosofía. Viajó por Italia y Grecia de 1889 á 1892, y á su regreso fué nombrado sucesivamente *Privat Dozent* de la Universidad de Greifswald (1894), profesor extraordinario (1903) y titular (1907) de la cátedra de arqueología. Ha publicado: *Antike Gewichte* (1894), *Antike Pferdegeschirr* (1896), *Hellenist. Silbergef.* (1898), *D. Hildesh Silberfund* (1900), *Ausgew. griechische Terrakotten* (1903), *Untersuchungen zur antik Toreutik* (1903-05), etc.

Pernice (Herberto). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en 1832 y m. en 1875. Profesor de derecho en Gotinga desde 1857, en 1862 fué nombrado individuo de la Cámara de Hannóver, y en 1867, al dimitir de este cargo, fué administrador apoderado del desposeído príncipe elector de Hesse, en Berlín. Escribió: *Denkchrift über die anhaltische Verfassung* (Dessau, 1862), *Zur Würdigung der v. Warnstedtschen Schrift: Staats-und Erbrecht der Herzogtümer Schleswig-Holstein* (Halle, 1864); *Kritische Erörterungen zur Schleswig-holsteinischen Successionsfrage* (Cassel, 1865-66), y *Die Verfassungsrechte der im Reichsrat vertretenen Königreiche und Länder der österreichisch-ungarischen Monarchie* (Halle, 1872).

Pernice (Luis). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. y m. en Halle (1799-1861). Estudió en Halle, Berlín y Gotinga historia y filología y más tarde ciencias jurídicas. Profesor extraordinario de derecho en Halle, en 1822, y titular de la misma facultad en 1825; en 1844 fué procurador y delegado regio de la Universidad. Desde 1852 fué miembro de la Cámara prusiana y desde 1854 síndico de la Corona. Entre sus escritos son dignos de mención: *Geschichte, Altertümer und Institutionen des romischen Rechts im Grundriss* (Halle, 1821; 2.ª ed., 1824), *Observationes de principum comitumque imperii germanici inde ab anno 1806 subjectorum juris privati mutata ratione* (Halle, 1827), y *Quaestiones de jure publico germanico* (Halle, 1828-35).

Bibliogr. Pernice, Savigny, Stahl (Berlín, 1862).

PERNICIE. (Etim. — Del lat. *pernicies.*) f. ant. Perdición, daño, ruina.

PERNICIOSAMENTE. adv. m. Perjudicialmente, con muy grave daño.

PERNICIOSIDAD. f. Calidad de pernicioso.

PERNICIOSO, SA. 1.ª acep. F. Pernicieux. — It. Pernizioso.—In. Pernicious.—A. Verderblich, schädlich. —P. Pernicioso. — C. Perniciós. — E. Pereiga, domagiga. (Etim. — Del lat. *perniciosus.*) adj. Gravemente dañoso y perjudicial.

Pernicioso. m. *Pat.* Nombre aplicado á diferentes formas clínicas de especies morbosas variadas. Así, se ha descrito la *anemia perniciosa* y la *forma perniciosa* del paludismo sin más lazo común que la malignidad del proceso por la rapidez de su curso y complicaciones graves del mismo. V. Anemia y Paludismo.

Pernicioso. *Geog.* Nombre de uno de los grupos en que se divide el arch. de Tuamotu (Polinesia, Oceanía). Este grupo está formado por las islas Arutua, Apatiki, Kankura y Toau.

PERNICORTO, TA. adj. Que tiene las piernas cortas.

PERNICRUZADO, DA. adj. Se dice del que tiene las piernas cruzadas.

PERNICHA. f. *Germ.* Aparejo, albarda. ‖ *Germ.* Cama. ‖ *Germ.* Lebrillo. ‖ *Germ.* Manta.

PERNICHABEO. m. *Germ.* Manteo.

PERNICHABERAR. v. a. *Germ.* Mantear, mortificar.

PERNICHARO (Pablo). *Biog.* Pintor español, n. en Zaragoza á fines del siglo XVII y m. en Madrid en 1760. Estudió primero en su ciudad natal y luego en Madrid, donde fué discípulo de Hovasse, pasando más tarde á Roma pensionado por Felipe V. En la Ciudad Eterna hizo grandes progresos, dedicándose principalmente á copiar los frescos de Rafael, y al volver á Madrid fué nombrado pintor de la real cámara. Elegido en 1752 individuo de la Academia de San Fernando, al ser creada ésta fué director de ella desde 1753 hasta su muerte. Pintó para la sala de sesiones de dicha corporación el cuadro *La muerte de Abel,* debiéndosele, además, otro de grandes dimensiones, *Agar é Ismael,* que se conservó largo tiempo en el Palacio Real. Entre sus restantes obras merecen mencionarse *San Elías* y *San Eliseo,* que pintó para el convento de Santa Teresa; otros cuadros de asunto religioso con destino á diferentes iglesias y conventos, y una colección de dibujos para los alumnos de la Academia.

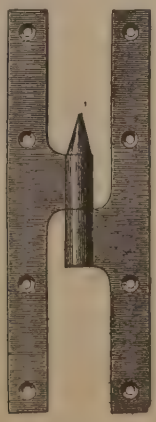

Fig. 1
Pernio

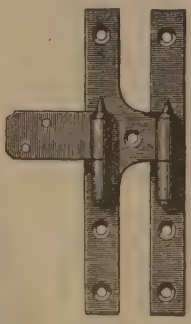

Fig. 2
Pernio doble

PERNICHARÓ. m. *Germ.* Albardón.

PERNICHO. m. *Germ.* Postigo.

PERNIGÓN. (Etim. — Del lat. *pernicone.*) m. Especie de ciruela redonda y tierna, que viene de Génova en dulce.

PERNIL. (Etim. — Del lat. *perna,* pernil del puerco.) m. Anca y muslo del animal. ‖ Por antonomasia, el del puerco. ‖ Parte del calzón ó pantalón, que cubre cada pierna.

PERNILARGO, GA. adj. Que tiene las piernas largas.

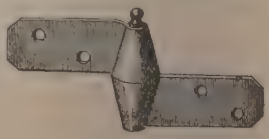

Fig. 3
Pernio

PERNINOS. m. pl. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los avicúlidos, caracterizándose por ser monomiarios, el ligamento emplazado en varias fosetas, y á ella pertenecen los géneros *Crenatula, Perna, Gervilleia* é *Inoceramus.*

PERNIO. (Etim. — De *perno.*) m. Gozne que se pone en las puertas y ventanas para que giren las hojas. ‖ pl. *Art. y Of.* Especie de clavos en los que juega el plegadorcillo, en los telares de galones de seda. ‖ Pequeños botones fijos en las faldas de los braseros, en donde se aseguran las asas.

Pernio. *Carp.* Herraje que forma gozne en puertas y ventanas compuesto de dos armellas ó chapas, una de las cuales va fija al marco y lleva un macho vertical, donde se introduce la hembra de la chapa fija á la parte móvil puerta ó ventana. Las chapas se unen á la madera de marco ó puertas mediante tornillos. Se diferencia del gozne en que en éste el macho va unido á un clavo, no á una chapa. El pernio permite desmontar las puertas y ventanas con gran facilidad (V. figuras 1 á 4).

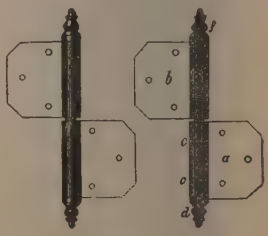

Fig. 4
Pernio
a y *b*, elementos de fijación; *d*, eje; *c*, sujeción de *a* al eje

PERNIQUE. adj. *Germ.* Entendido; inteligente.

PERNIQUEBRAR. v. a. Romper, quebrar una pierna, ó las dos. U. t. c. r.

Deriv. **Perniquebrado, da.**

PERNIS. m. *Ornit.* Género de aves rapaces de la familia de las falcónidas y tribu de las milvinas, según unos, de las buteoninas, según otros. Tiene la cera y las patas amarillas, las narices en forma de grietas longitudinales, espacio entre el pico y los ojos cubierto de plumas pequeñas escamosas; tarso más corto que el dedo medio, desnudo por detrás con escamas ásperas, plumoso hasta la mitad por delante, bragado; la cola pasa más atrás que las alas, y en éstas la tercera remera es la más larga; pico más largo y achatado que en el milano, con punta curva; cola redondeada.

El *P. apivorus* es muy variable de color, con iris plateado ó dorado, con dorso generalmente pardo,

vientre blanquecino con manchas transversas pardas. Los jóvenes son más rojizos, La cola tiene tres bandas obscuras y entre ellas hay otras más estrechas por lo común y la punta blanca. La largura alcanza hasta 62 centímetros; el ala, 40, y la cola, 23; envergadura hasta de 140 centímetros. En verano se presenta en Alemania, y en invierno llega hasta el S. de Africa; devora con preferencia abejas y avispas, arrancándoles antes el extremo posterior del cuerpo.

Pernis apivorus

PERNIS. *Geog.* Mun. de Holanda, en la prov. de la Holanda meridional, dist. y á 16 kms. E. de Brielle, en la isla Ysselmonde, junto al Mosa; 2,110 habitantes.

PERNÍTRICO (ACIDO). *Quím.* V. NITRÓGENO (DIÓXIDO DE).

PERNITUERTO, TA. adj. Que tiene torcidas las piernas.

PERNO. 1.ª acep. F. **Boulon.** — It. y P. **Perno.** — In. **Pin, bolt, spike.** — A. **Bolzen.** — C. **Pern.** — E. **Pordartikigilo.** (Etim. — Del lat. *pernix,* firme, resistente.) m. Pieza de hierro ú otro metal, larga, cilíndrica, con cabeza en un extremo y que por el otro se asegura con una chabeta ó una tuerca que se atornilla sobre el filete de que va provisto el cuerpo cilíndrico del perno. Se usa para afirmar piezas de modo que la unión pueda deshacerse cuando convenga. ‖ Mitad del pernio que tiene la espiga. ‖ Medio gozne, á modo de escarpia sin punta, que sirve para quitar ó poner con facilidad las ventanas ó puertas.

PERNO. *Constr.* Tornillo compuesto de cabeza, varilla, filete y tuerca. V. TORNILLO.

PERNO. *Mar.* Pedazo de cabilla de metal, con cabeza en uno de sus extremos, que sirve para unir las piezas que integran un navío. Según las piezas que reúne, su objeto ó su forma especial recibe distintas denominaciones: de ojo, de argolla, de encoramento, de cáncamo, de reviro, arponado, de roldana, etc. ‖ Pedazo de cabilla de metal con cabeza por una de sus extremidades y rosca con tuerca por la otra. Tiene numerosas aplicaciones para unir piezas metálicas ó de madera.

PERNO. *Mil.* Especie de escarpia grande sin punta que sirve para reunir ó enganchar el armón ó cureña con el juego delantero.

PERNOCTACIÓN. (Etim. — Del lat. *pernoctatio.*) f. Acción de pernoctar.

PERNOCTAMIENTO. (Etim. — De *pernoctar.*) m. PERNOCTACIÓN.

PERNOCTAR. F. **Passer la nuit.** — It. **Pernottare.** — In. **To pass the night.** — A. **Uebernachten.** — P. **Pernoitar.** — C. **Pernoctar.** — E. **Noktopasigi.** (Etim. — Del lat. *pernoctare.*) v. n. Pasar la noche en alguna parte, fuera del propio domicilio, y especialmente viajando.

Deriv. **Pernoctado, da. Pernoctador, ra. Pernoctante.**

PERNOCHAR. v. n. ant. PERNOCTAR.

PERNOD. (Pronúnciese *pernó.*) m. Ajenjo; licor compuesto con ajenjo y otras hierbas. Se le llama así del nombre del fabricante Eduardo Pernod, de Neuchatel.

PERNOF. *Geog.* Dist. de Livonia. Tiene una ext. de 9,877 kms.², de los cuales 35 corresponden á las islas, y un censo de población de 97,680 h. Su capital es la c. del mismo nombre (llamada también *Pernau* y, en estonio, *Pernolin*), á 205 kms. NNE. de Riga, en la rib. izq. del Pernava, á 1 km. de su desembocadura en el golfo de Riga; 13,220 h. Molinos de aceite; fab. de cigarros. Esta población, construída con regularidad, fué antiguamente plaza fuerte. Posee dos suburbios junto á la rib. der. del río y un tercero en la parte opuesta. Tiene puerto comercial importante en la temporada del deshielo, ó sea desde fines de Abril hasta mediados de Diciembre. Fué fundada en 1255 y arrasada en 1599. Reconstruída á alguna distancia de su primitivo emplazamiento, perteneció sucesivamente á Polonia, á Rusia y á Suecia.

PERNOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Doullens, cant. y á 5 kms. SE. de Domart, junto al Nièvre ó Fieffe, afl. der. del Somme, á 50 m. de altura; 620 h. Antiguo castillo de los obispos de Amiens, flanqueado por torres. Est. en la l. f. de Longpré á Canaples.

PERNOPECTEN. m. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los pectínidos; fué establecido por Winchell en 1865. De concha inequilàteral, subequivalva; las orejas están bien desarrolladas; el borde cardinal derecho con una fosa central para el ligamento que es elástico, y un plano transversal provisto de pequeñas fosetas ligamentarias, disminuyendo de tamaño y de profundidad á partir del centro. Es forma típica el *Pernopecten limaeformis* Winchell del antracolítico americano

PERNOSTREA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, suborden de los ostráceos, familia de los ostreidos; establecido por Munier Chalmas en 1864. La concha es robusta, fija por la valva izquierda, aplastada, subcircular, subcuadrangular ó subtrapezoidal, inequivalva; ganchos no visibles; área cardinal ancha, con cuatro ú ocho fosetas ligamentarias que se parecen á las del género *Perna,* y más ó menos profundas; impresión muscular pequeña, excavada, subcircular ó semilunar, subcentral ó un poco posterior, más profunda en la valva izquierda; sin impresión paleal; la concha es la melosa, sin trazas de capas fibrosas; el área cardinal es notable por sus fosetas ligamentarias anchas, separadas por columnas intermedias, relativamente estrechas, disposición inversa de la de las *Perna.*

Las especies del género *Pernostrea* son de los terrenos jurásicos, pudiendo citarse como típica la *P. Bachelieri* Mun. del caloviense.

PERNOT (ALEJANDRO FRANCISCO). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en Wassy (1793-1865). Fué discípulo de Hersent y de Víctor Bertin, dedicándose especialmente al paisaje histórico. Carlos X le nombró profesor de dibujo de sus pajes. Después visitó Alemania, Suiza, Escocia y diversas regiones de Francia, donde hizo gran número de apuntes al óleo y á la acuarela que luego se publicaron con el título de *Viajes.* Sus obras, que recuerdan la factura de Bertin, valieron á su autor varias medallas y la cruz de la Legión de Honor. He aquí las princi-

pales: *La capilla de Guillermo Tell, Mario en Cartago, El castillo de Bayardo, Vista de Edimburgo, Vista de Holyrood, Los abismos de Bozouls* (palacio del Luxemburgo), *El lago Lomond, Ruinas del convento de Thousenbach, Incendio de la catedral de Chartres* (Museo de esta ciudad), *La abadía de San Miguel de Treport, La catedral de Estrasburgo,* y *El castillo de Plessis-les-Tours, Edimburgo.*

PERNOT (HUBERTO OCTAVIO). *Biog.* Helenista francés, n. en Froideconche-les-Luxeil el 17 de Agosto de 1870. Hizo sus estudios en la Sorbona y desempeñó misiones científicas en Grecia y en Turquía; fué nombrado luego profesor auxiliar de griego moderno de la Escuela de lenguas orientales vivas. Escribió: *Précis de prononciation grecque* (1896), *Grammaire grecque moderne* (1897), *Chrestomathie grecque moderne* (1899), *En pays turc, l'île de Chio* (1903); *Mélodies populaires grecques de l'île de Chio* (1903), *Notice sur la vie et les oeuvres d'Emile Legrand* (1906), *Etudes de linguistique néo-hellenique* (1907), y *Collection de monuments pour servir à l'étude de la langue et de la littérature néo-helleniques* (1907).

PERNOT (PEDRO FRANCISCO). *Biog.* Historiador francés y monje benedictino de la Congregación reformada de Cluny, n. en Charolles y m. en París (1695-1758). Desempeñó el cargo de bibliotecario en San Martín de los Campos, abadía de París. Era buen poeta latino, pero, sobre todo, notable investigador y erudito. Su Congregación le encomendó trabajar en los *Anales de la orden de Cluny,* ocupándose en ellos largos años y acumulando materiales interesantísimos que no había descubierto Mabillon. En París se conserva una gran colección diplomática de toda Francia desde el siglo XIII hasta el XVI. Trabajó también en anotar las *estancias* de los reyes Carlos VI y Luis XI y en formar los Catálogos de gobernadores, bailíos y autoridades de cada provincia en los siglos medios. No pudo terminar tan enormes trabajos aunque dejó preparado casi todo el material necesario.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVII, 1042, Madrid, 1863); Carlier, *Journal de Varden* (pág. 58, 1758).

PERNOTAR. (Etim. — De *per* y *notar.*) v. a. Notar con cuidado.

PERNTER (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Físico austriaco, n. en Neumarkt, población del Tirol, en 1848 y m. en Arco el 20 de Diciembre de 1908. Doctoróse en la facultad de filosofía (ciencias) después de haber cursado en Innsbruck y Viena, de cuyo Instituto Meteorológico fué nombrado ayudante en 1880, pasando más tarde á explicar en la Universidad de Innsbruck como profesor privado (1885), auxiliar (1890) y numerario (1893) de física cósmica y, últimamente, á Viena como titular de la cátedra de física del globo y director del Instituto Central de Meteorología y Magnetismo Terrestre. Aparte de su colaboración en las revistas científicas de una traducción de la obra inglesa de Rodolfo Abercromby *Das Weter* (Friburgo, 1894) y de una nueva edición de las *Tablas psicrométricas* (Leipzig, 1904), este autor publicó: *Tägl. und jährl. Gang d. Luftdrucks auf Berggipfeln und in Gebirgshöhlen* (1881), *Psychometerstudie* (1885), *Falb's Kritische Täge* (Berlin, 1892), *Meteorologische Optik* (Viena y Leipzig, 1902), y *Voraussetzungslose Forschung, freie Wissenschaft und Katholizismus* (Viena, 1902).

PERNUCA. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Danlí.

PERNUMIA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Padua, círc. y á 14 kms. NNE. de Monselice; 2.710 h.

PERNUMIA (JUAN PABLO). *Biog.* Filósofo del siglo XVI, n. en Padua. Estudió medicina y filosofía y publicó varias obras, siendo la más importante su *Philosophia naturalis ordine definitivo tradita quod a nullo hactenus factum est* (Padua, 1570). En ella se propone reducir la filosofía natural de Aristóteles á series de definiciones y silogismos rigurosamente encadenados, es decir, á forma sistemática. PERNUMIA era realista en la cuestión de los universales, pero su realismo, sin ser el de santo Tomás ni mucho menos el de Duns Escoto, no puede confundirse con el exagerado que estuvo en boga en la Edad Media.

PERNÚS. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Colunga, parr. de San Pedro de Pernús.

PERNÚS. *Geog.* V. SAN PEDRO DE PERNÚS.

PERNY (PABLO HUBERTO). *Biog.* Sinólogo francés, n. en Pontarlier (Doubs) en 1818. Ordenado de presbítero, fué durante cuatro años vicario de Besanzón, pasando al cabo de éstos á las misiones de la provincia de Kuy-Tchu en China, donde residió cerca de treinta años como superior y provicario apostólico, y donde publicó un *Vocabularium latino-sinicum* y algunos opúsculos para uso de los neófitos. Aprovechó las temporadas que pasó en Francia para publicar las obras *Proverbes chinois* (1869), *Dictionnaire latin-français-chinois* (1869), seguido de un apéndice (1872); *Dialogues chinois-latins* (1872), y *Grammaire de la langue chinoise orale et écrite* (1873-76). Habiendo sido preso en tiempo de la *Commune*, pudo escapar á la muerte y publicó el relato de su encarcelamiento (1871). PERNY dejó todavía: *La Salle des Martyrs,* con noticias de diferentes mártires (París, 1877), y una traducción francesa, en colaboración con Bonnety, de la obra latina del P. de Prémaré, *Vestiges des principaux dogmes chrétiennes tirés des anciens livres chinois* (París, 1879). Colaboró en los *Anales de Filosofía Cristiana* y en 1880 fundó unos *Nouvelles Annales de Philosophie Catholique*. Su separación de la redacción de los *Anales,* de Bonnety, motivó un ruidoso proceso, en el cual presentó PERNY cartas autógrafas de V. Cousin y del papa Pío IX en favor de la nueva revista por él fundada.

PERO. 1.ª acep. **F. Mais, cependant, pourtant.** — **It. Ma.** — **In. But.** — **A. Aber, indes, jedoch.** — **P. Mas, porém.** — **C. Peró.** — **E. Sed.** (Etim. — Del lat. *per hoc.*) Conjunción adversativa con que á un concepto se contrapone otro diverso ó ampliativo del anterior. *El dinero hace ricos á los hombres,* PERO *no dichosos; le injurié con efecto,* PERO *él primero me había injuriado á mí.* ‖ Empléase á principio de cláusula sin referirse á otra anterior, sólo para dar énfasis ó fuerza de expresión á lo que se dice. PERO, *¿quién te ha dicho eso?;* PERO *¿dónde vas á meter tantos libros?;* PERO, *¡qué hermosa noche!;* PERO *¡qué obstinado, qué imprudente silencio!* ‖ SINO. ‖ ant. AUNQUE. ‖ m. fam. Defecto ó dificultad. *Este cuadro no tiene* PERO; *es tan poco amigo de hacer favores que nunca deja de poner algún* PERO *á todo lo que se le pide.*

PERO DE ENELDO. PERO. ‖ *Arg.* PERAL.

ESE PERO NO ESTÁ MADURO. expr. fig. Previene á uno para que no prosiga en lo que emprende, por no ser ocasión ó tener inconveniente.

PERO. n. pr. m. ant. PEDRO.

PERO. *Antig.* Bota que llegaba hasta el comienzo inferior de la pantorrilla. Era de cuero crudo con la

piel, se ataba por delante y lo usaban los pastores y trabajadores del campo. En tiempo de Catón usaban *perones* los senadores no curúles.

PERO. *Bot.* Variedad de manzana, de forma alargada, carne fofa y sabor acídulo, agradable.

PERO. *Mit.* Hija de Cloris y Neleo, esposa de Bías y madre de Talao y Laodoco. Fué muy célebre por su belleza. ‖ Amante de Neptuno y madre de Aropo.

PERO GIL. *Hist.* En el más antiguo de los romances fronterizos conocidos hasta ahora, conservado por Argote de Molina en su libro de la *Nobleza de Andalucía,* que es uno de los repertorios más copiosos de tradiciones poéticas y caballerescas, y cuyo romance empieza así:

Cercada tiene á Baeza
Ese arráez Andalla Mir
Con ochenta mil peones,
Caballeros, cinco mil,
Con él va ese traidor
El traidor de Pero Gil.
El rey moro Mahomed
Mandó tocar su añafil...

vemos que se cita á un *Pero Gil,* calificado de traidor, que debía ser personaje importante al figurar entre el arráez y el rey de Granada. El mismo Argote da por supuesta la existencia de un señor de la Torre de Pero Gil «que seguía la parte del rey don Pedro», y pertenecía al ejército con que el rey de Granada, Mahomed V, aliado en 1368 de don Pedro contra los partidarios de su hermano don Enrique, invadió la margen derecha del Guadalquivir, puso cerco á Córdoba y saqueó á Ubeda y Jaén, profanando las iglesias, pegando fuego á ambas ciudades y desmantelando sus muros. Una carta real de 1369 de Enrique II concediendo grandes franquicias á la ciudad de Ubeda por los daños padecidos en la guerra citada, comienza del siguiente modo: «Bien sabedes, en como el traydor, hereje, tyrano de *Pero Gil* fizo estruyr la cibdad de Ubeda con los moros, e la entraron, e quemaron e estruyeron toda, e mataron muchos de los vecinos de la dicha cibdad e moradores de ella, e robaron e lievaron quanto en ella fallaron.» En un privilegio en que don Enrique hace merced á Men Rodríguez de Benavides de la villa de Santisteban del Puerto, dice: «E otrosí: porque vos acaecistes con riusco en la batalla que aviemos cerca de Montiel con el dicho Pero Gil e con los moros, e los vencimos con la ayuda de Dios» y, por último, entre otros documentos que le nombran citaremos, como el más notable, una carta dirigida al Concejo de Murcia por don Enrique, desde el cerco de Carmona, en 1371, donde figuran las extrañas palabras siguientes: «El traidor de don Martín López quiere huir de aquí, *e levarse consigo a los fijos de Pero Gil,* e porque, aunque se quieran ir, non lo puedan facer, tenemos puesto este sitio.» Con este documento acaban de aclararse las dudas que los anteriores despertaron acerca de quién podía ser el personaje tan importante que combatió contra don Enrique cerca de Montiel. «¿Cómo es posible, dice Menéndez y Pelayo, que tanto inquietasen al rey los hijos de un obscuro partidario de don Pedro, señor de una torre en tierras de Jaén y enemistado con los de Ubeda por razones de vecindad? ¿Quién no sabe que el cerco de Carmona fué puesto por el fratricida para apoderarse de los hijos y de los tesoros del rey don Pedro, que tenía en custodia el maestre de Calatrava, don Martín López de Córdoba?» Y termina aceptando la identidad entre *Pero Gil* y el rey don Pedro, diciendo: «Todas las cosas atribuídas al *traidor, hereje, tirano de Pero Gil* son propias del rey de Castilla. El es el que, aliado con los musulmanes, fué sobre Córdoba, y destruyó á Ubeda, y peleó con aciaga fortuna en Montiel. Sus hijos eran los que don Enrique perseguía en Carmona, los que encerró después en los castillos de Curiel, Soria y Peñafiel. *Pero Gil* era un mote afrentoso con que le injuriaban sus enemigos, y especialmente su bastardo hermano que, buscando en la difamación ajena la compensación de la mancha de su origen, tanto se afanó por hacer correr la especie de que tampoco don Pedro era legítimo hijo de Alfonso XI, si bien entre los que difundían tal calumnia no todos estaban conformes con las novelescas historias que refería, teniéndole unos por adulterino, nacido de ilícitos tratos de la reina doña María con don Juan Alfonso de Alburquerque (uno de cuyos apellidos era *Gil*), y otros por hijo suplantado, á quien la reina, deseosa de complacer á su esposo dándole sucesión varonil, puso en lugar de una niña que había dado á luz. Para hacer todavía más odioso al monarca, añadían que sus verdaderos padres habían sido judíos y que de su sangre había heredado la inclinación á su ley y la aversión á la Iglesia. Tales cosas propalaba entre sus auxiliares franceses el insolente aventurero, y de ellas encontramos eco en la segunda continuación del *Cronicón* latino de Guillermo de Nangis, redactado antes de la muerte de don Pedro. Andando el tiempo, y olvidados estos furores de partido, el nombre de escarnio con que el de Trastamara insultaba á su víctima llegó á ser enigmático para los historiadores, pero quedó rastro de él en este romance, sin duda muy antiguo, que Argote publicó y otros genealogistas reprodujeron sin entenderlo.»

Bibliogr. Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía* (1588; edición moderna, Jaén, 1867); el *Cronicón,* de Guillermo de Nangis, está en el *Spicilegium veterum scriptorum Gallicorum,* de d'Achery (París, 1723); Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España* (t. II, pág. 208, 1876); Angel de los Ríos y Ríos, *Cómo y por qué se llamó á don Pedro «el Cruel», Pero Gil.* en el *Boletín de la Academia de la Historia* (t. XXXVI, página 58); Menéndez y Pelayo, *Antología de los poetas líricos castellanos* (t. XII); *Tratado de los romances viejos* (t. II, pág. 169). V., además, la voz PEDRO I DE CASTILLA.

PERO LUIZ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo. Riega el mun. de Cananea.

PERO SOARES. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., dióc. y conc. de Guarda, junto á la marg. der. del río Mondejo; 320 h. Producción agrícola.

PERO VIZEU. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, dióc. de Guarda, conc. y comunidad de Fundao. Agricultura, ganado y caza.

PERO (PABLO). *Biog.* Naturalista italiano, profesor del Instituto *Cristoforo Colombo,* de Génova, n. en 1855. Se le debe: *I laghi Alpini vallellinesi* (1893-94), *Cenni oroidrografici e studio biologico del lago di Mezzola* (1895), *Elementi di zoologia anatomica, fisiologica e tassonomica* (1898); *Elementi di botanica anatomica* (1898), *Elementi di zoologia descrittiva* (1899), *Elementi di botanica morfologica* (1899), *Elementi di geografia fisica e di geologia* (1899), y *Elementi di mineralogia* (1899).

PEROA. f. *Bot.* LEUCOPOGO.

PEROABADENSE. adj. Natural de Pedro Abad (Córdoba). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PEROAMIGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. de El Castillo de los Guardas.

PEROBA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Paraná, afl. de la marg. der. del Tibagy, en el cual desemboca entre las bocas del Jatahysinho y del Tigre.

PEROBACNE. f. *Bot.* El género *Perobachne* Presl. es sinónimo del *Anthistiria* L. fil., *Androsceptia* Brogn. ó *Heterelytron* Jungh.

PEROBAS. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Goyaz. Tiene sus fuentes en el morro del Fação, y des. en el Verissimo. ‖ Nombre que lleva también el río Perequé-mirim en el Est. de Espíritu Santo. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, término de Pumochy. Escuelas.

PER OBITUM. loc. adv. lat. que significa: por la muerte, á causa de la muerte ó á consecuencia de la muerte.

PEROBLASCO ó PEROLASCO. *Geog.* Aldea de la prov. de Logroño, mun. de Munilla.

PEROCABA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Alagoas. Tiene origen en la lag. de Jatobá y des. por la der. en el Piauhy.

PEROÇAO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Espíritu Santo. Se forma de tres brazos, el primero de los cuales nace en la vertiente N. de las sierras de Itapé, el segundo al NNO. de las sierras de Fazenda do Campo, y el último en la falda NO. de las montañas de Varzea Nova. Durante su curso riega el mun. de Guarapary, y des., por fin, en el océano Atlántico.

PERO-CASEVECCHIE. *Geog.* Cant. de la isla y dep. francés de Córcega, en el dist. de Bastia. Comprende cinco municipios, con una población de 2,600 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 31 kms. S. de Bastia, en uno de los puntos más pintorescos del Castagniccia, en la vertiente de unas montañas desde las que se domina la embocadura del Fiumalto, á 6 kms. NE. y á 500 m. de altura; 450 h. (580 con el mun.).

PEROCÉFALOS. m. pl. *Teral.* Monstruos acéfalos que comprenden diversos grupos, como el de los seudocéfalos y el de los agnatos.

PERÖCSENY. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Hont, dist. y á 15 kms. NNE. de Szalka, junto á un tributario del Ipoly ó Eipel, afluente izquierdo del Danubio; 1,020 h.

PERODACTÍLEO, LEA. adj. *Anat.* Dícese del músculo flexor largo común de los dedos del pie.

PERODACTILIANO, NA. adj. *Anat.* PERODACTÍLEO.

PERODI (EMMA). *Biog.* Novelista italiana, nacida en Florencia y muerta en Palermo (1850-1918). Publicó: *Il cav. Puccini* (1877), *A veglia* (1883), *I racconti della zia* (1884), *Sull' Appeninno* (1884), *Sportati* (1887), *Nel canto del fuoco* (1887), *Le passeggiate al Pincio* (1888), *Fra due dame* (1889), *Giornalai e lustrascarpe* (1889), *Per tutto il mondo* (1890), *Il principe della Marsiliana* (1891), *Diciotto nassi in convento* (1892), *Il cadavere* (1892), *La tragedia di un cuore* (1892), *La fate d'oro* (1892), *La novelle della nonna* (1893), *La veglia di Natale* (1894), *Cuore del popolo* (1894), *Cento dame romane* (1895), *Roma italiana* (1896), *Lanternino* (1897), *Cuoricini d'oro* (1898), *Cuoricini ben fatto* (1900), *Suor Ludovica*, y *Caino e Abele*.

PERODÍAS. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. del Valle del Cauca, prov. de Palmira, dist. de Florida.

PERODIPLOSIS. f. *Entom.* (*Perodiplosis* Kieffer.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. En la hembra la cabeza es más alta que ancha; ojos confluentes en el vértex, donde son mucho más estrechos que por debajo; palpos de dos artejos cortos, palpígero nulo; antenas de 14 artejos, los del flagelo gradualmente acortados y adelgazados, todos más del doble más largos que anchos; abdomen menos grueso que el tórax, tres ó cuatro veces más largo que el resto del cuerpo, gradualmente estrechado hacia atrás, oviscapto grueso, cónico, no más largo que grueso en la base, peloso, terminado en dos laminillas alargadas; patas pelosas; uñas simples, casi rectas, excepto en el tercio apical; alas peludas, con el cúbito muy arqueado y terminando por detrás del ápice del ala; la posterior bifurcada. Conócese una especie, *P. coronatus* Kieff., hallada en el Africa oriental.

PEROF (BASILIO GRIGORIEVICH). *Biog.* Pintor ruso, n. en Tobolsk (Siberia) y m. en Moscou (1834-1882). Hizo sus estudios en Moscou y en San Petersburgo, y luego entró en la Academia de esta última capital, que le concedió varias medallas y una pensión para viajar por el extranjero. Detúvose principalmente en Italia y Francia. Por su realismo delicado y finura de observación mereció ser llamado el Turguenief de la pintura. Sus cuadros más notables son: *Entierro de un campesino, Procesión en la aldea, Niños dormidos, Dilettante* y un retrato de *Dostoiewsky*, expuesto en París en 1878.

Procesión aldeana, por Basilio G. Perof. (Museo Tretiakof, Moscou)

Bibliogr. Sobko y Rowinsky, *Bassili Perow, sa vie et son oeuvre* (San Petersburgo, 1892).

PEROFSKITA. f. *Mineral.* V. PEROWSKITA.

PEROFTALMA. f. *Entom.* (*Perophthalma* Westw.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los riodínidos y tribu de los rionidinos.

Se distinguen por la cabeza pequeña; ojos con pelos esparcidos; abdomen pequeño, más corto que el ala posterior; ala anterior triangular rectangular. Una especie, *P. Tullia* F. es el representante de este género y se halla bastante extendida por la América Central y Meridional.

PEROGNATO. (Etim.—Del gr. *pera,* bolsa, y *gnathos,* quijada.) m. *Zool.* Género de la subfamilia de los heteromínidos. Tienen un lóbulo recto antitrago y plantas casi desnudas. Hay varias especies, de las que son las principales el *P. penicillatus* y el *P. fasciatus,* que habitan al O. del Misisipí, en los Estados Unidos. Se parecen á los ratones, pero á diferencia de estos tienen unas bolsitas externas en la cara.

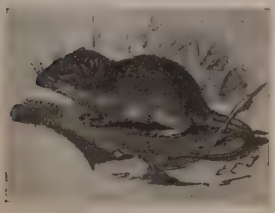

Perognathus fasciatus

PEROGORDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Madrona.

PEROGORDO (CEFERINO). *Biog.* Escritor español del último tercio del siglo XIX, n. en Chinchón. Se le debe: *La perfecta casada,* refundición en drama (1866), *La cruz del acecho,* drama (1871), y *La calumnia,* leyenda (1883).

PEROGORDO Y RODRÍGUEZ (GREGORIO). *Biog.* Abogado y poeta español, n. en Madrid (1840-1891). Al quedar viudo se ordenó de sacerdote y fué fiscal de la Vicaría eclesiástica de Madrid y rector de las Comendadoras de Santiago. Publicó varias obras literarias, entre ellas: *Achaques del sexo feo* (1863). *La Virgen de la Almudena* (1864), *La Iglesia y el Estado* (1868). Además, colaboró en los periódicos *Album Literario, La Idea* (1860), *El Teatro* (1864), *Revista Literaria* (Cádiz, 1868), *Escenas Contemporáneas, La Paz* (1870), *La Familia* (1875), *La Niñez* (1879-83), *La Ilustración Católica* (1888) y otros. Firmó con los seudónimos de *J. Hernández y González* y *José Roldán.* Tuvo gran afición por la pintura y gran maestría para copiar á los buenos maestros. Ejecutó también numerosos cuadros de género originales, varios paisajes y algunos retratos. Fué discípulo de Eduardo Jimeno.

PEROGRULLADA. loc. fam. Frase, dicho, refrán ó apotegma de los atribuídos á Perogrullo (véase). ‖ Cosa clara ó demasiado evidente, que alguien trae á colación sin necesidad.

PEROGRULLEAR. (Etim. — De *Perogrullo.*) v. n. fam. Decir verdades harto sabidas.

PEROGRULLESCA (LITERATURA). f. Colección de frases atribuídas á Perogrullo (V.). ‖ Literatura tonta, ramplona ó vacía de sentido. Usase siempre en sentido despectivo.

PEROGRULLESCAMENTE. adv. m. Al modo de Perogrullo.

PEROGRULLESCO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á Perogrullo. Dícese del estilo, gusto y género perteneciente á este personaje quimérico.

PEROGRULLO. (Contracción de Pedro Grullo.) *Biog.* y *Folk.* Personaje ó ente fantástico que se supone haber existido en España del siglo XV al XVI, y al que Francisco López de Ubeda, autor de *La Pícara Justina,* hace asturiano. La tradición popular le atribuye varias máximas, axiomas y verdades tan evidentes por sí mismas, que pasan á la categoría de *perogrulladas,* ó sea cosas tan sabidas y probadas, que su sola enunciación constituye una sandez. Cervantes, por boca de Sancho Panza, le califica de profeta en la parte 2.ª, cap. LXII del *Quijote,* y el pueblo hace lo propio en la copla:

Son esas profecías
de Perogrullo
que á la mano cerrada
llamaba puño.

Francisco de Quevedo, en su *Sueño del Juicio Final, de la Muerte y las Calaveras,* introduce á PEROGRULLO hablando con el poeta y relatando sus aventuras y desventuras y quejándose de que le hayan trocado el nombre, «pues, dice, al quitarme una *d,* me habéis hecho del santo, fruto» *(Pedro* y *Pero).* PEROGRULLO se pone á decir perogrulladas en verso, tales como éstas:

Volaráse con las plumas,
Andaráse con los pies,
En Inglaterra habrá brumas,
Serán seis, dos veces tres.
Y si lloviere habrá lodos,
Y será cosa de ver
Que nadie podrá correr
Sin echar atrás los codos.
Mis profecías mayores
Verán cumplida la ley
Cuando fuere cuarto el Rey
Y cuartos los malhechores.

En esta última cuarteta alude al monarca entonces reinante Felipe IV á la costumbre de *hacer cuartos* (descuartizar) á los reos de delitos gravísimos, entre los que Quevedo contaba á su implacable enemigo Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares. Ocúpanse también de PEROGRULLO el Pinciano y Gonzalo Correa al explicar el refrán: «Vamos á acostar, Perogrullo, que cantan los gallos á menudo». Finalmente, el flamante PEROGRULLO hizo su entrada triunfal en la escena española á mediados del siglo XIX, en una zarzuela, cuya música compuso el maestro extremeño Cristóbal Oudrid y Segura. En el folklore francés figura como equivalente de PEROGRULLO, monsieur de La Palisse (V.), del cual se dicen, entre otras perogrulladas, que «no hubiera tenido rival, si hubiese existido solo en el mundo» y que «el día en que murió, fué el último de su vida».

PEROGUARDA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. y comunidad de Ferreira de Alemtejo; 620 h. Producción agrícola; ganado y caza.

PEROI. *Geog.* Pobl. de Istria, dist. de Dignano, cerca de Fasano; 500 h. (griegos y montenegrinos).

PEROJA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Monforte, parr. de San Salvador de Moreda.

PEROJA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 2.359 e. y albergues y 7,278 h. según el censo de 1910. Se compone de las parr. de San Cipriano de Armental, San Salvador de Armental, Santa María de Beacan, San Salvador de Bubal, Santiago de Carracedo, San Julián de Celaguantes, San Vicente de Graices, San Martín de Gueral, Santa María de Marzás, Santa María de Mirallos, San Ginés de La Peroja, Santiago de La Peroja, San Cristóbal de Souto, Santiago de Toubes y San Martín de Villarrubín. Su cabecera es el lug. de Fuente Arcada, en

la parr. de Santiago de La Peroja, aunque el núcleo más poblado es el lug. de Corvelle, en la parr. de San Martín de Gueral. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Orense, y está sit. á 15 kms. de la ciudad de este nombre y á 10 de la est. de Los Peares, que es la más próxima, en terreno bañado por el río Miño, cerca de su confl. con el Sil, en parte montuoso y en parte llano. Produce principalmente cereales, hortalizas, frutas y vino; cría de ganado vacuno, de cerda y mular. Sindicatos Agrícolas. En la parr. de Santiago de Carracedo se encuentra el santuario de la Virgen del Amparo. Industrias de fab. de chocolate, gaseosas, manteca, etc.

Peroja (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de La Peroja, parr. de San Vicente de Graices.

Peroja (San Ginés de La). *Geog.* V. San Ginés de La Peroja.

Peroja (Santiago de La). *Geog.* V. Santiago de La Peroja.

PEROJIMÉN. m. *Agr.* Perojiménez.

PEROJIMÉNEZ. m. Variedad de uva, propia de algunos pagos de Jerez de la Frontera y cuyos racimos son grandes, algo ralos y de granos esféricos, muy lisos, translúcidos y de color dorado. ‖ Vino hecho con esta uva. V. Pedro Jiménez.

PEROJO. m. *prov. Sant.* Pera muy pequeña, que suele madurar en Junio ó Julio.

Perojo y Figueras (José del). *Biog.* Periodista y político español, n. en Santiago de Cuba en 1852 y m. repentinamente en el Congreso de los Diputados el 17 de Octubre de 1908. Cursó el bachillerato en el Instituto de Santander, y fué al extranjero á perfeccionar sus estudios. Estuvo en Francia, Alemania é Inglaterra. En la Universidad de Heidelberg, donde obtuvo el doctorado en filosofía, fué discípulo de Fischer, uno de los promotores del movimiento neokantiano, ó de retorno á Kant, al cual se afilió desde un principio Perojo y Figueras. En 1875 publicó sus *Ensayos sobre el movimiento intelectual en Alemania* (1.ª serie), obra dedicada á su maestro Fischer, y que por su orientación heterodoxa fué incluída en el Indice. Comprende siete estudios; cuatro interesan á la filosofía: *Kant y los filósofos contemporáneos, A. Schopenhauer, La Antropología y el Naturalismo* y *Objeto de la filosofía en nuestros tiempos.* Los restantes son: *Cartas inéditas de Heine, La historiografía en Alemania* y *Teoría de los partidos políticos.* Algunos de estos trabajos habían aparecido ya en la prensa española y el relativo á Schopenhauer se había publicado en la revista alemana *Philosophisches Monatshefte* (XI, 1875), acompañado de una biografía del autor. Los puntos de vista de Perojo y Figueras, especialmente sobre la dirección de las ciencias filosóficas, fueron defendidos el mismo año por él en el Ateneo Científico y Literario de Madrid. En este centro contendió, siendo todavía muy joven, con los hombres más eminentes de la política, de la ciencia y de la literatura. Fundó en 1880 la *Revista Contemporánea,* uno de los mejores órganos de información científica y cultural de aquella época, y en ella gastó toda su fortuna, hasta que, arruinado, se trasladó á París á correr anuncios internacionales. De vuelta á Madrid, fué redactor de *El Progreso,* arrendó y dirigió la *Gaceta Universal* y fundó y dirigió *La Opinión* (1886), *Nuevo Mundo* (1894) y *El Teatro* (1900). Perojo y Figueras fué diputado en las Cortes de 1886, 1893, 1898 y 1905. Peritísimo en cuestiones coloniales y de administración, á las que dedicó sendos artículos y libros, defendió siempre la necesidad de un régimen de amplia autonomía para Cuba; en la cuestión catalana estuvo del lado de los regionalistas, oponiéndose á la aprobación de la llamada Ley de jurisdicciones. En sus libros *Cuestiones coloniales* (1883), *Ensayos de política colonial* (1885) y *Cuestiones de España en las Repúblicas hispanoamericanas* (1893), revela sus cualidades de economista, político y sociólogo. Amargado por el desastre de las colonias, él, que creyó siempre en la eficacia de una acción pacificadora, se fué desinteresando de la política, y sólo al cabo de algunos años, á instancias de León y Castillo, aceptó un acta por el distrito de Las Palmas, y figuró en el Congreso entre los amigos de Maura. Comisionado por el Gobierno, tomó parte activa en el Congreso de educación moral de Londres. El 17 de Octubre asistió á la sesión del Congreso, donde se discutía el proyecto de administración local, y al poco de haber defendido una enmienda en interés de su distrito, cayó desvanecido en su escaño y murió de un derrame seroso. Gran parte de la labor de Perojo y Figueras se encuentra dispersa en periódicos y revistas. Además de los que fundó ó dirigió, prestó su colaboración á la *Ilustración Española y Americana* y á la *Revista Europea.* Citaremos, además de los mencionados, sus escritos: *Haeckel juzgado por Hartmann* (1876), *La ciencia española bajo la Inquisición* (1877), *España como nación colonizadora* (1883), y sus *Ensayos sobre educación* (1907), que fueron el objeto constante de su preocupación en los últimos años de su vida. Su afán de divulgación de la cultura europea en España le llevó á la fundación de la *Revista Contemporánea* y la traducción de varias obras: *Los conflictos entre la ciencia y la religión,* de J. W. Draper (Madrid, 1876); *Crítica de la razón pura,* de Kant, texto de las dos ediciones, precedida de la *Vida de Kant* y de la *Historia de los orígenes de la filosofía crítica,* de Fischer, de la cual salió sólo el volumen primero (Madrid, 1883), y *La descendencia del hombre y la selección en relación con el sexo* (Madrid, 1885).

José del Perojo y Figueras

Bibliogr. Nuevo Mundo, núm. 773 (29 de Octubre de 1908).

PEROL. (Etim. — Del b. lat. *pirolum,* dim. de *pirum,* vasija en forma de pera.) m. Vasija de metal, de figura como de media esfera, que sirve para cocer diferentes cosas, y particularmente para aderezar y componer todo género de conservas que se hacen con azúcar ó miel. ‖ *Cuba.* Cacito. ‖ *Venez.* Cacerola.

PEROLA (Juan, Francisco y Esteban). *Biog.* Pintores, escultores y arquitectos españoles, n. en Almagro. Se ignora la fecha del nacimiento y muerte de estos artistas, de los cuales los dos primeros eran hermanos. Se supone, sin embargo, que florecieron de 1550 á 1600 y que fueron discípulos de Miguel Angel primero y después de Bergamasco y de Becerra. Se deben á ellos numerosas obras, entre las cuales deben citarse los cuadros que decoran el altar mayor de la iglesia de los franciscanos del Viso y el mausoleo de Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, en la misma iglesia. Hacia el año

1586 trabajaron con César Arbasía en el palacio que dicho marques hizo levantar en el Viso, pintando en él grandiosos frescos que representaban escenas mitológicas é históricas, notables por su corrección y brillantez y por el carácter noble de los personajes. Colaboraron también con Antonio Mohedano en la pintura al fresco de la nave del santuario de la catedral de Córdoba y se supone que le ayudaron también á pintar el claustro principal del convento de franciscanos de Sevilla. Esteban debió ser próximo pariente de ellos y se dedicó principalmente á la arquitectura. El solo trazó y dirigió la obra del convento de franciscanos del Viso.

Perol de cobre para confitería

PEROLEIRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Gondomar, parr. de San Miguel de Peitieiros.

PEROLERO. m. Constructor ó vendedor de peroles. ‖ *Venez.* HOJALATERO.

PEROLET. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de San Salvador de Toló.

PÉROLS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Corrèze, dist. de Ussel, cant. y á 4 kms. ESE. de Bugeat, junto á una colina desde la que se domina el Longueyroux, afl. izq. del Vézere, á 820 m. de altura; 200 h. (1,050 con el mun.).

PEROLS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Herault, dist., 2.° cant. y á 8 kms. SE. de Montpellier, en una terraza de 10 m. de altura desde la que se domina al N. el Estanque de Pérols (1,200 hectáreas) que una estrecha lengua de tierra separa del Mediterráneo; 940 h. (960 con el mun.). Salinas; aguas minerales.

PEROLLE (ESTEBAN). *Biog.* Médico francés, n. en Toulouse y m. en Grasse (1760-1838). Fué profesor de medicina y de anatomía en su ciudad natal, y publicó: *Recherches et expériences relatives à l'organe de l'ouïe* (París, 1779), *L'art d'apprendre à parler aux sourds et muets par naissance* (París, 1782), *Dissertation anatomico-acoustique contenant des expériences qui tendent à prouver que les rayons sonores n'entrent pas par la trompe d'Eustache* (París, 1783), *Observations sur la perception des sons par diverses parties de la tête lorsque les oreilles sont bouchées. Expériences physico-chimiques relatives à la propagation du son dans quelques fluides aériformes, Expériences relatives à la propagation du son dans diverses substances, tant solides que fluides; Les vibrations totales des corps sonores,* y *Mémoire sur les vibrations des surfaces élastiques* (Grasse, 1825).

PEROMATO. m. *Entom.* (*Peromatus* Am. *et* Serv.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatomínos. Sus siete especies viven en la América Meridional y Central; el tipo, *P. notatus* Burm., se halla en Guatemala, Costa Rica, Panamá y Brasil.

PEROMEDEAS. f. pl. *Zool.* (*Peromedae* Haeckel, *Peromedusae-Perophillidae* Delage.) Véase PERIFÍLIDOS (2.ª acep.) y PEROMEDUSAS.

PEROMEDUSAS. f. pl. *Zool.* (*Peromedusae* Haeckel, *Peromedae Periphyllidae* Delage.) V. PERIFÍLIDOS (2.ª acep.). Grupo de acálefos teniólidos, considerado como suborden por Delage ó sea una de las tres secciones en que divide los teniólidos. Las otras dos son los lucernáridos y los teséridos. V. LUCERNÁRIDOS, como familia.

PEROMELES. m. pl. *Zool.* Nombre que dió Haeckel á las *cecilias, cecílidos*, ó anfibios ápodos; comprenden los *aistópodos, fósiles*, y los *ginnofiones*, recientes.

PEROMELISA. f. *Zool.* (*Peromelissa* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los monopilarios ó monopílidos, suborden de los cirtoides ó cirtoideos, grupo ó sección de los dicirtoides: afín al género *Sethopera* Haeckel. Véase SETOPERA, del cual difiere porque las costillas del caparazón emiten tres espinas libres.

PEROMÍA. f. *Entom.* (*Peromiya* Kieffer.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Es en todo parecido al *Joannisia* Kieff., pero difiere en lo siguiente: palpos compuestos de dos artejos cortos; estigmas abdominales en los segmentos 2-4 prominentes en forma de tubo, tres ó cuatro veces más largo que grueso, dirigidos algo oblicuamente hacia delante; los siguientes apenas sobresalen; segmentos 2-8 con dos series de espinas dorsales, el anal con una; uñas encorvadas casi en ángulo recto, muy dilatadas antes del extremo. Se han descrito dos especies, *P. bengalensis* Kieff., de la India, y *P. Leveillei* Kieff., de Francia.

PEROMIASTOR. m. *Entom.* (*Peromyastor* Kieff.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. El macho, además de la pilosidad esparcida por todo el cuerpo, incluso palpos, antenas y patas, lleva sedas casi puntiformes dispuestas en series transversales; palpos formados por un artejo corto; antenas de 10 y 11 artejos, los del flagelo apenas más largos que anchos, casi sentados, es decir, con cuello muy corto; cuello alargado; tarsos de cuatro artejos, siendo el primero el más largo; uñas sencillas; alas pestañosas en el borde anterior, más largamente en el posterior; superficie cubierta de sedas casi puntiformes; tres venas sencillas y cúbito borrado poco antes del extremo del ala; balancines anchos, casi aplanados. Se conoce una especie, *P. dryobius* Kieffer, hallada en la Lorena.

PEROMINGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca que consta del lug. de su nombre y de dos edificios y albergues aislados. Tiene 617 h. y 266 e. y albergues. Corresponde al p. j. de Béjar, dióc. de Plasencia y está sit. cerca de Valverde, en terreno generalmente llano. Produce cereales, hortalizas y legumbres, cría de ganado. Iglesia parroquial sufragánea de la de Valverde.

PEROMINGO. *Geog.* Cas. de la prov. de Segovia, mun. de Muñopedro.

PEROMINGO (LA). *Geog.* Corrales de ganado de la prov. de Guadalajara, mun. de La Huerce.

PER OMNIA SAECULA SAECULORUM ó PER SAECULA SAECULORUM. loc. lat. *Por los siglos de los siglos.* Estas palabras

con que terminan la mayor parte de las oraciones de la Iglesia y con las cuales se significa la eternidad de Dios, se citan vulgarmente para denotar la larguísima duración de una cosa: «Si no recomienda usted eficazmente este expediente, puede estar seguro que durará *per saecula saeculorum.*» ‖ Palabras con que comienza el Prefacio de la Misa. ‖ m. Por extensión, el mismo Prefacio.

DAR Á UNO CON EL «PER OMNIA». fr. fig. y fam. Interrumpirle, impedir que continúe hablando, con alusión á lo que se cuenta hizo una vez el oficiante en la misa solemne, cuando el predicador se alargaba demasiado, que entonó el Prefacio con el fin de cortarle el discurso.

PERO-MONIZ. *Geog.* Pobl. y feligr. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 5 kms. de Cadaval, junto al río Real; 700 h. Agricultura. Elaboración de vinos y aguardientes.

PEROMOPLASTIA. (Etim. — Del gr. *peroma,* parte mutilada, y *plassein,* formar.) f. *Cir.* Autoplastia del muñón, después de las amputaciones, en los casos en que el hueso forma prominencia.

PEROMORO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1910 á don Mariano López de Ayala y del Hierro, que aun lo posee.

PEROMUÑICENSE. adj. Natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERÓN. (Etim. — Aum. de *pero,* variedad de manzano.) m. *Méj.* PERO (fruto del árbol de este mismo nombre).

PÉRON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Gex, cant. y á 6 kms. NNE. de Collonges, en las pendientes del Jura, á 532 m. de altura; 1,040 h.

PÉRON (FRANCISCO). *Biog.* Médico y naturalista francés, n. y m. en Cerilly (1775-1810). Pertenecía al ejército, y en 1792 fué herido y hecho prisionero en Kaiserslautern, siendo conducido á Magdeburgo. Habiendo perdido el ojo derecho, fué licenciado, y entonces se dedicó al estudio de la medicina; al organizarse la expedición de Baudin (1800-04) á las tierras australes formó parte de la misma como médico zoólogo, y recogió, junto con Lesueur, más de 2,500 especies nuevas de animales. A su regreso á Francia ingresó en el Instituto. Además de varias Memorias científicas, publicó: *Observations sur l'anthropologie* (París, 1800), y *Voyage de découvertes aux Terres Australes, pendant les années 1800-1804,* en colaboración con Freycinet (París, 1811-16).

PÉRON (PEDRO ALFONSO). *Biog.* Geólogo y militar francés, n. en Saint-Fargeau y m. en Auxerre (1834-1908). A poco de salir de la Escuela de Saint-Cyr fué enviado á Argelia y tomó parte en diferentes hechos de armas, pero luego ingresó en el cuerpo de Administración militar, en el que desempeñó elevados cargos. Ya estando en Africa comenzó á darse á conocer como geólogo estudiando la estratigrafía y la paleontología de la región de Aumale. De regreso en Francia continuó sus exploraciones por diferentes comarcas é ingresó en la Sociedad Geológica de Francia, de la que fué presidente en 1905, y en la Academia de Ciencias. Colaboró en las publicaciones de ambas corporaciones, así como en otras muchas revistas, y publicó, además: *Note sur la géologie du canton de Saint-Fargeau* (1865), *Notice sur la géologie des environs d'Aumale* (1866), *Notes pour servir à l'histoire du terrain de craie dans le sud-est du bassin anglo-parisien* (1867), *Les echinides fossiles de l'Algérie* (1876-91), *Essai d'une description géologique de l'Algérie* (1883), *Description des invertébrés fossiles des terrains crétacés de la région sud des Hauts Plateaux* (1889-93), y *Les ammonites du terrain crétacé supérieur de l'Algérie* (1897).

PERONA. f. aum. de PERA.

PERONA. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, municipio de San Clemente.

PERONAL. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Est. de Durango (Méjico).

PERONANTO. m. *Zool.* (*Peronanthus* Hiles.) Género de actinias del océano Indico, del Pacífico y de las Antillas en el Atlántico, que debe colocarse dentro de la familia de los amfiántidos (*Amphiantidae* R. Hertwig.) y vive como comensal en las colonias de pólipos octántidos del género *Verrucella* H. Milne Edwards *emend.*

PERONÉ. F. Péroné. — It. y E. Peroneo. — In. Fibula. — A. Wadenbein. — P. Peroneu. — C. Peroné. (Etim. — Del gr. *peróne,* corchete, clavo.) m. *Anat.* Hueso largo, par, no simétrico, situado en la cara pósteroexterna de la pierna (V. la lám. ESQUELETO HUMANO, en el artículo HOMBRE). Es más delgado que la tibia, y como ésta, ofrece un cuerpo y dos extremidades superior é inferior. El cuerpo es prismático triangular con tres caras y tres bordes. La externa redondeada por arriba y excavada en su parte media para las inserciones musculares de los peroneos, ofrece un canal oblicuo hacia abajo y atrás para los tendones de dichos músculos *(canal de los peroneos).* La cara interna se halla dividida por una cresta destinada á la inserción del ligamento interóseo en dos partes, una anterior y otra posterior. La primera, más pequeña, da inserción á los músculos extensor común de los dedos del pie, extensor propio del dedo gordo y peroneo anterior, mientras la segunda más ancha sirve de punto de partida al tibial posterior. La cara posterior convexa y rugosa tiende á hacerse interna en su cuarto inferior. Ofrece el agujero nutricio en su tercio medio y se insertan en ella el sóleo por arriba y el flexor propio del dedo gordo en su parte media. Los bordes se distinguen en anterior, externo é interno. El primero, delgado y cortante *(cresta del peroné),* se bifurca por abajo interceptando una superficie triangular entre sus ramas. El borde interno, muy acentuado en su parte media, presta inserción al tibial posterior. El borde externo, redondeado y obtuso en su mitad superior, es casi cortante en la inferior, dando inserción al tabique fibroso que separa los peroneos de los músculos posteriores. La extremidad superior ó *cabeza del peroné,* ofrece por dentro una superficie articular plana, redondeada ú oval para la tibia. Por fuera y detrás de dicha faceta se levanta una eminencia piramidal llamada *apófisis estiloides,* para el tendón del bíceps y el ligamento lateral externo rotuliano. La extremidad inferior se halla constituída por el *maléolo externo,* de forma piramidal y triangular con tres caras, tres bordes, base y vértice. La cara interna, plana y articular en su parte anterior para la tibia y el astrágalo, es excavada y rugosa en la posterior para inserciones ligamentosas. La cara anteroexterna convexa y lisa corresponde á la piel. La cara posteroexterna ofrece una canal vertical continuación de la de los peroneos. Los bordes son anterior, externo y posterior, todos destinados á inserciones ligamentosas. La base se con-

funde con el hueso y el vértice se halla dividido por una escotadura en dos eminencias, insertándose en aquélla el ligamento calcáneoperoneo. El peroné se halla formado de tejido compacto con un conducto medular muy estrecho en su parte central. Las extremidades están constituídas por tejido esponjoso.

PERONEA. f. *Entom.* (*Peronea* Curtis.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tortrícidos. Las antenas del macho están provistas de pestañas cortas: palpos moderadamente largos, alargados, con el segundo artejo revestido por encima y debajo de escamas erguidas, el artejo terminal moderado; tórax alguna vez con cresta; ala anterior adornada de manojos de escamas, rara vez ausentes; ala anterior sin pliegue costal; las celdillas 3 y 4 alguna vez pedunculadas; ala posterior sin peine basilar, las celdillas 3 y 4 soldadas ó con un pedúnculo corto. La larva se alimenta ordinariamente de árboles y arbustos de las familias rosáceas, salicáceas, ericáceas, cupulíferas, etc. Se cuentan 114 especies de varias regiones del globo; la *P. caudana* F. se halla en Europa y en la América septentrional.

PERONEA. f. *Zool.* (*Peronaea* Poli, 1791; *Psammotella* Blainville, 1826.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los tellínidos, género *Tellina* Linneo (1758). La concha es oblonga, comprimida; de la parte anterior algo más corta y la posterior aguda; la valva derecha con dos dientes laterales poco desarrollados, como la *Tellina (Peronaea) planata* Linneo; siendo la forma típica de la sección la *Psammotella*, la *T. operculata* Gmelin.

PERONELA. f. *Paleont.* (*Peronella* Zittel.) Género de celentéreos de la clase de las esponjas, orden de los calcispongios, familia de los faretrones, sinónimo de *Siphonocaelia, Discoelia, Polycoelia* Fromentel, *Vermispongia* Quenst. Presenta forma sencilla ó ramificada, individuos cilíndricos con paredes gruesas, en el vértice hay un ósculo central, cavidad digestiva tabular penetrando hasta la base de la esponja; superficie externa y superficie de la cavidad atrial porosas, cubiertas hacia la base de la esponja por una envoltura dermal lisa ó arrugada; no tiene sistema canalífero; las fibras del esqueleto son toscas, semejantes á una red floja y rellenada por espículas trirradiadas ó de espículas de un eje con algunas trirradiadas esparcidas. Este género, muy rico en especies, se ha encontrado fósil en los depósitos devónicos, está bien representado en el triásico de los Alpes y llega á su apogeo durante los períodos jurásico y cretáceo; las especies más características son el *Peronella cylindrica* Mstr. del jurásico de Muggendorf, y *P. dunsosa* del neocomiense de Berklingen, en Brunswick.

Peronela. *Zool.* (*Peronella* Gray; *Rumphia* Desor.) V. Rumfia.

PERONEMA. f. *Bot.* Género de plantas verbenáceas, cariopteridoideas, con cáliz no cambiado en la madurez, quinquéfido, con lóbulos agudos, dos estambres, cimas axilares. La única especie, *P. canescens*, del Archipiélago Malayo, es un árbol de gran altura, con borra tenue en las ramas y hojas, éstas opuestas, imparipinadas, con muchas foíolas casi opuestas, lanceoladas, enteras, cimas multifloras, flojas; flores y brácteas muy pequeñas.

PERONEO, NEA. adj. Perteneciente ó relativo al peroné

Peronea (Arteria). *Anat.* Rama del tronco tibioperoneo que desciende á lo largo de la pierna en su cara posterior y siguiendo su borde externo hasta la extremidad inferior del ligamento interóseo. Se halla situada entre la capa muscular superficial y la profunda. Descansa primero sobre el tibial posterior y se coloca después debajo del flexor propio del dedo gordo. Corre entonces por la cara interna del peroné y la posterior del ligamento interóseo hasta su terminación. En su trayecto da ramas á los músculos inmediatos (sóleo y tibial posterior) y proporciona al peroné su arteria nutricia. Termina por dos ramas: la *peronea anterior* y la *posterior*. La primera perfora el ligamento interóseo y llega á la cara anterior de la pierna delante de la articulación tibiotarsiana, donde se anastomosa con la dorsal del tarso y la maleolar externa. La peronea posterior sigue la dirección del tronco principal, ramificándose después por la cara externa del talón.

Peroneos (Músculos). *Anat.* El *peroneo anterior* es delgado y ocupa la región anterior de la pierna, en su cara externa é inferior. Se inserta por arriba en la cara anterior del peroné, y por abajo en la base del quinto metatarsiano. Se encuentra por fuera del extensor común y se halla en relación con los peroneos laterales que ocupan la cara externa. En el pie su tendón recubre el músculo pedio. Obra como auxiliar del extensor común de los dedos del pie. El *peroneo lateral largo* es superficial y se dirige desde la parte superoexterna de la pierna al primer metatarsiano. Se inserta por arriba en la cabeza del peroné y la aponeurosis tibial, formando luego un tendón que, rodeando el maléolo externo y corriendo por la cara externa del calcáneo y el canal del cuboides, acaba por insertarse en la extremidad posterior del primer metatarsiano. Se halla en relación en la pierna con la aponeurosis por fuera, el peroné por dentro, el extensor común por delante y el sóleo por detrás. En la garganta del pie cruza la articulación tibiotarsiana por su cara externa, mientras en la planta del pie corre á lo largo del plano óseo. Es extensor, abductor y rotador del pie, hacia fuera. El *peroneo lateral corto*, situado debajo del precedente, se inserta por arriba en el peroné y los tabiques musculares. Sus fibras se reúnen luego en un tendón que, después de recorrer el canal calcáneo, se inserta en la extremidad posterior del quinto metatarsiano. Es aductor y rotador del pie hacia dentro.

PERONEODERMA. f. *Zool.* (*Peronaeoderma* Mörch., 1853, *non* Poli, 1795. *Eurytellina* Fischer, 1887.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los tellínidos, género *Tellina* Linneo (1758). De concha oval, subequilátera, comprimida; los dientes laterales en una sola valva, como la *Tellina (Peronaeoderma) punicea* Born.

PERONI. *Geog.* V. Parón.

Peroni (Jacobo). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar de sifiliografía de la Universidad de Turín. Se le debe: *L' elettrolisi della sclerosi iniziale, quale metodo di cura abortiva della sifilide* (1889); *Le miserie delle voluttà* (1893), y *Degli ospedali consorziali pel miglioramento dell' assistenza sanitaria dei laboratori* (1894).

Peroni (José). *Biog.* Pintor italiano, n. en Parma (1700-1776). Estudió en Bolonia bajo la dirección de Torelli, Creti y Lelli, y en Roma fué discípulo de Masucci. En San Sátiro de Milán se conserva de su mano un *San Felipe* y una *Concepción*,

en el Oratorio de Turín. En San Antonio Abad, de Parma, pintó algunos frescos y un *Crucifijo*. En la Pinacoteca de su ciudad natal se guardan de su mano: *San Agustín, San Marín* y *San Pedro Mártir*.

Peroni (Vicente). *Biog.* Religioso dominico italiano, n. en Viterbo, y era maestro de novicios en Florencia en 1575. Escribió una obra sobre los milagros de Nuestra Señora de la Quercia.

PERONIA. f. *Bot.* El género *Peronia* D. C. es sinónimo del *Thalia* de Linneo, de la familia de las marantáceas, y se distingue por su ovario uniocular, con un óvulo (maranteas), un estaminodio lateral, hojas homotropas ó arrolladas en el mismo sentido, brácteas caedizas, tubo perigonial corto, orejuelas bífidas en la capucha ó estaminodio superior (interno). Inflorescencia en panoja de espigas dísticas ladeadas, con dos flores en cada bráctea.

Comprende siete especies de la América tropical y S. de la América del Norte *Th. dealbata* tiene hojas radicales largamente pecioladas, inflorescencia harinosa blancoazulada y flores violetas.

Peronia es también sección del género *Sceptroneis* Ehrenb. de las diatomeas.

Peronia. *Zool.* (*Peronia* Blainville, 1824.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, geófilos, ditrematos, familia de los oncídos. Animal ovoide; manto sumamente grueso, provisto de unos tubérculos que llevan ocelas y de unos apéndices ramosos comparables á las branquias; bordes del manto dilatados, no recortados; palpos labiales muy grandes; tentáculos relativamente cortos; pene provisto de aparatos accesorios muy desarrollados; rádula formada por filas de dientes oblicuos cerca del centro, horizontales junto á los bordes; diente central tricuspidado; dientes laterales y marginales novaculiformes, largos, sin cúspide interna y con la cúspide media estrecha, truncada y muy larga. Estos moluscos no tienen concha. Las especies de este género son poco numerosas y todas propias de los mares cálidos, donde habitan sobre los arrecifes madrepóricos; puede citarse entre ellas como ejemplo la *Peronia Tongana* Quoy y Gaimard.

Peronia. *Zool.* Se designa con este nombre, y también con el de *bridas tentaculares*, en las medusas del grupo de las narcomedusas, las bandas ectodérmicas dispuestas desde la inserción de cada tentáculo hasta la escotadura interlobular correspondiente del borde de la ombrela, con el cual se continúan, haciendo el efecto de bridas sujetadoras.

PERONIAL. adj. *Zool.* Todo lo referente al órgano de las narcomedusas, denominado *peronia* (V.), como los nervios y canales gastrovasculares de dichas medusas, que se denominan, por lo tanto, *nervios* y *canales peroniales*.

PERONIASTER ó PERONIASTRO. m. *Zool.* (*Peroniaster* Gautier, *Hemiaster* Desor.) Género de equinodermos, equinoideos, del grupo de los espatángidos. V. Hemiaster.

PERONIEL DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta del lug. de su nombre y de 41 e. y albergues aislados; tiene 350 h. y 174 e. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Almenar, en terreno bañado por varios pequeños afl. del Rituerto. Produce cereales y hortalizas; cría de ganado. Iglesia parroquial dedicada á San Martín, en la cual se conserva un arca con un esqueleto encima de ella, acerca de los cuales existe una bella tradición. Se llama también Pueblo de los Hidalgos por los muchos que en él residían y de cuyas moradas se ven todavía restos. Entre los habitantes de Peroniel del Campo y de la vecina pobl. de Almenar (Soria) se conserva hoy una costumbre, y es que durante tres días del año las autoridades de todas clases del uno mandan en las del otro y viceversa. Y como no se trata de una fórmula, sino que es costumbre observada escrupulosamente, muchos vecinos aprovechan estos días para ventilar sus querellas, si desconfían de la justicia de su propia población.

PERONINA. f. *Quím.*

$$C_6H_{18}NO_2 \,.\, OCH_2 \,.\, C_6H_5,\ HCl$$

Es el clorhidrato de la bencilmorfina. Se forma calentando morfina con cloruro de bencilo y alcoholato sódico. Cristaliza en agujas brillantes, solubles en 170 partes de agua fría y en 10 de agua hirviente, así como en 220 partes de alcohol. En contacto con el ácido hexametilentetraminsulfúrico toma el líquido color de rosa. Los ácidos la saponifican. Se emplea en medicina.

PERONIQUIA. f. *Entom.* (*Peronychia* Weise.) Género de coleópteros de la familia de los crisomélidos y tribu de los hispinos. Es parecida al *Pleurispa* y al *Phidodonta*, distinguiéndose en que el primer artejo de las antenas es sencillo, sin espina; las uñas modificadas en una uña delgada y única. Se conoce una sola especie, *P. subinermis* Fairm., de Madagascar.

PERONNAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist., cant. y á 4 kms. de Bourg, cerca del Veyle; 1.060 h. Fab. de tubos de drenaje; hornos de alfarería.

PÉRONNE. *Geog.* Dist. del dep. del Somme (Francia). Está compuesto de 8 cantones: Albert, Bray, Chaulnes, Combles, Ham, Nesle, Perona y Roisel, con 180 municipios y 92,300 h. El cant. de Péronne comprende 23 municipios con 10.900 h.

Péronne. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Somme, cab. del dist. y del cant. de su nombre, á 47 kms. ENE. de Amiens, en la oril. der. de la canalización del río Somme, junto á la desembocadura del Cologne, á 54 m. de altura, al pie del monte San Quintín (100 m. de altura). Esta ciudad, situada en el sector que fué en la pasada confiagración europea teatro de las más intensas luchas, sufrió, acaso como ninguna otra, los efectos destructores de la artillería enemiga, hallándose en nuestros días en total estado de ruinas. Era plaza fuerte y tenía Tribunal de primera instancia, cuartel general de una subdivisión del ejército. Entre sus edificios notables, hoy desaparecidos, contaba con la hermosa iglesia de San Juan, construcción de los siglos xv y xvi, encerrando curiosas pinturas murales de las postrimerías del siglo xvi, cuadros trabajados sobre madera y algunos fragmentos de vidrieras. Ya modernamente, antes de iniciarse la guerra europea, no conservaba esta iglesia su bella torre, destruída en el bombardeo de que fué objeto en la guerra de 1870, ni tampoco poseía el antiguo monasterio de Saint-Fursy, notable edificio destruído después de la Revolución. Del castillo de los condes de Vermandois y de los duques de Borgoña conservaba aún, en un baluarte del recinto antes existente, cuatro grandes torres, en una de las cuales algunos arqueólogos pretendieron reconocer el torreón que sirvió de prisión á Carlos *el Simple*. La vida industrial y comercial de Péronne quedaba reducida á las refinerías

de aceites, obteniendo un regular tráfico. Contaba con estación ferroviaria en la línea de Saint-Just-en-Chaussée á Cambrai. Junto á esta ciudad levantóse

Péronne.—La Catedral en 1914

en otro tiempo el monasterio benedictino de San Miguel de Péronne. Inició su construcción en el siglo VI el mayordomo de palacio del rey Dagoberto, llamado Erquinoaldo. En el siglo IX fué acrecentado y enriquecido por Eilberto, que encarceló á Carlos *el Simple* en Péronne. En 1106 su iglesia, construída de nueva planta por Adelaida, condesa de Péronne, era consagrada por el obispo Baldrico. Formó más tarde parte de la Congregación de San Mauro, á la cual pertenecía cuando fué destruído hacia la mitad del siglo XVII con motivo de las guerras entre franceses y españoles. Se guardaba en ella una preciosa tabla, guarnecida de reliquias, con inscripciones griegas, regalo de Balduíno, emperador de Constantinopla.

Historia. PÉRONNE en su origen fué una villa real, que Clovis II cedió á su mayordomo de palacio Erquinoaldo, quien construyó el monasterio de San Fursy. Al iniciarse el período feudal, los condes de Vermandois, edificaron, contiguo á la abadía, un castillo que fué una de sus residencias, y en el cual, Herberto ó Eilberto, uno de los condes, con falsas promesas, hizo habitar al rey Carlos *el Simple,* que muy pronto fué encerrado allí mismo, donde murió después de cinco años de cautiverio (929). A fines del siglo XII, PÉRONNE, desligada de los Vermandois, pasó á la corona de Francia, y Felipe Augusto la otorgó una carta comunal en 1209. Durante el resto de la Edad Media PÉRONNE fué, con Roye y Montdidier, una de las tres principales ciudades de la comarca de Santierre. En 1435, y en virtud del tratado de Arras, Luis XI la cedió á Felipe *el Bueno,* duque de Borgoña, pero luego se la rescató. Carlos *el Temerario* la tomó en 1465 y la quitó su derecho al título de *Pucelle,* á pesar de lo cual siguió disfrutando del mismo hasta el siglo XVIII. Dicho príncipe, después de haber triunfado contra los liejeses, formó con el duque de Bretaña Francisco II y el rey de Inglaterra Eduardo IV una coalición contra Luis XI. El duque de Bretaña había invadido ya la Normandía y Carlos *el Temerario* se hallaba en PÉRONNE al frente de un ejército mal organizado que hubiera podido ser fácilmente deshecho por Luis XI, quien, no obstante, sacrificando el éxito al deseo de arrancar á Carlos de la alianza inglesa, fué personalmente á PÉRONNE el 9 de Octubre para solucionar amistosa y políticamente el conflicto. La entrevista, cortés en sus comienzos, terminó desdichadamente para el monarca francés. Habiendo llegado durante ella la nueva de la revuelta de los liejeses, Carlos *el Temerario* acusó al rey de traición, y no obstante la promesa de respeto á su persona, hizo cerrar las puertas de la ciudad y del castillo y retuvo durante dos días prisionero al monarca, junto á la torre donde había muerto Carlos *el Simple.* Luego intentó deposeerle reemplazándole en el trono por el duque de Berry, pero en vista de la llegada próxima del ejército de Donmartin, afecto al rey, se contentó con imponer á éste un tratado oneroso y humillante, mediante el cual se ponían nuevamente en vigor las convenciones de Saint-Maur; se concedieron al duque de Berry la Champaña y el Brié, y se comprometía el propio rey á acompañar al duque de Borgoña en la guerra contra Lieja. Luis XI pasó por el desdoro de tomar parte en la ruina de sus antiguos aliados los liejeses, pero al regresar á París obligó á su hermano el duque de Berry á aceptar la Guyena en vez de la Champaña, y, finalmente, en la Asamblea de Notables de Tours, se desligó de las obligaciones contraídas en PÉRONNE, mandando un ejército para ocupar las plazas del Somme. Carlos V sitió, sin resultado, PÉRONNE en 1536: una heroína, María Fourré, fué el alma de esta resistencia. En esta ciudad, cuarenta años después, en 1577, fueron redactados y jurados, por vez primera, los artículos de la constitución de la Liga de los católicos contra los protestantes, circunstancia por la que se denomina frecuentemente á esta Liga, la *Liga de Péronne.*

Péronne.—Una calle de la población nueva (1920)

Un tratado de PÉRONNE bastante más ventajoso que el de 1468, quedó concertado en 1641 entre Luis XIII y los enviados de Rosellón, Cerdaña y Cataluña, para la cesión á Francia del Rosellón y una parte de Cerdaña. Desde el 27 de Diciembre de 1870 al 10 de

La puerta de Péronne, por L. Dauphin

Enero de 1871, PÉRONNE, cuya población había sido diezmada por una epidemia de viruela, sufrió de los prusianos un sitio mortífero y un bombardeo que destruyó ó mutiló todos los edificios públicos, reduciendo á cenizas más de tres cuartas partes de sus viviendas, hasta que por fin su guarnición hubo de capitular. Es la patria del erudito benedictino Germán, fallecido en 1694. Durante la guerra europea (1914-18) fué una de las poblaciones de Francia que más sufrieron, quedando casi totalmente en ruinas.

Bibliogr. Dournel, *Histoire générale de Péronne* (París, 1879).

PÉRONNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Macon, cant. y á 4 kms. S. de Lugny, á 280 m. de altura; 470 h. (640 con el municipio). Castillo del siglo XVIII, construído por los monjes de Cluny.

PÉRONNE (JOSÉ MAGENCIO). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Laon en 1813 y m. en Beauvais en 1892. Fué por espacio de muchos años profesor de Sagrada Escritura y de elocuencia del Seminario de Soissons, siendo nombrado en 1884 obispo de Beauvais. Publicó: *Vie de Mgr. de Simony, évêque de Laon et de Soissons* (1849); *Memoriale praedicatorum sive sinopsis biblica, theologica, moralis, historica et oratoria commentariorum* (1864); *Explication sur vie des quatre Evangiles, de saint Thomas d'Aquin* (1868-69); contiene el texto, la traducción, sumarios analíticos y notas exegéticas é históricas; *Chaine d'or sur les psaumes* (1879), y *Analyse logique et raissonnée des épitres de Saint Paul* (1882).

PÉRONNE-EN-MÉLANTOIS. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Lila, cant. y á 3 kms. O. de Cysoing, en una altura desde la que se domina el Marq, afl. derecho del Deûle, á 30 m. de altura; 660 h. Iglesia del siglo XV, reformada en estilo Renacimiento.

PÉRONNES-LEZ-ANTOING. *Geog.* Población y mun. de Bélgica, en la prov. de Hainaut, dist. de Tournai, cant. y á 1 km. S. de Antoing, en la rib. der. del Escalda, junto á la desembocadura del canal de Pommeroeul; 1,180 h.

PÉRONNES-LEZ-BINCHE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Hainaut, dist. de Soignies, cant. y á 9 kms. S. de Roeulx; 1,160 h. Canteras de gres.

PERONOCERAS. m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos de la familia de los ammonítidos, establecido por Hyatt en 1867, pero que realmente debe ser considerado como una sinonimia del género *Aegoceras* Waagen (1869), y mejor del *Coeloceras* Hyatt, según Zittel.

PERONOMERO. m. *Entom.* *(Peronomerus.)* Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los panageínos. Es distinto del género *Craspedophorus* en la estructura del primer artejo de los tarsos posteriores, que es el solo dilatado, y se prolonga en una espina, revestido por dentro de largos pelos y que llega hasta el extremo del segundo artejo.

Se cita una sola especie, *P. fumatus*, hallada en Hong-Kong.

PERONOSPORA. f. *Bot.* y *Agr.* Género fundado por Corda para hongos oomicetos, peronosporíneos, peronosporáceos, con conidios que germinan emitiendo un tubo por un lado, y carecen de papila. El micelio es intercelular, los chupadores en pocas especies cortos, en forma de vejiguilla, en la mayoría filamentosos, más ó menos ramificados; conidióforos dicotómicamente ramificados repetidas veces (á veces hasta diez veces), con ramas finales agudas, conidios aovados ó elipsoidales; oosporas esféricas, membrana lisa ó con diversos espesamientos.

Comprende más de 60 especies, algunas de ellas dudosas. En la sección *Calothecae* De Bary, con la membrana de las oosporas con verrugas ó costillas, *P. calotheca* sobre muchas rubiáceas, *P. aljinearum* sobre *Stellaria* y *Cerastium*, *P. viciae* sobre *Vicia sativa*, *Faba*, *Pisum sativum*, *Lathyrus*, etc.

En la sección *Leiothecae* Schröter, con la espora de las oosporas lisa ó irregularmente plegada. En las *parasíticas* De Bary la pared del oogonio es gruesa. *P. parasitica* sobre crucíferas; césped de conidios de un blanco de nieve, conidióforos cinco á ocho veces dicotomizados, ramas curvas, las terminales en gancho, conidios anchamente elipsoidales ó casi esféricos, de 20 á 25 micras por 16 á 20, incoloros; oosporas de 26 á 43 micras, con membrana lisa, poco plegada, de un pardo claro; oogonio de paredes gruesas, incoloro ó amarillento. A menudo se asocia con *Albugo candida*.

En las *effusae* De Bary la pared del oogonio es delgada y se deshace. *P. Trifoliorum* forma céspedes blancos ó de un violeta claro, los conidióforos se dicotomizan seis ó siete veces, y las ramitas finales son poco encorvadas, los conidios cortamente elipsoidales ó esféricos, 20 á 22 por 16 á 19 micras en ambas dimensiones, oosporas 24 á 30 micras, membrana de un pardo claro, gruesa, lisa; vive sobre trébol, alfalfa y otras papilionadas. *P. Schachtii* tiene conidios de 21 á 26 por 16 á 21 micras, oosporas esféricas, con espora gruesa y lisa; parecida á

P. effusa (de *Chenopodium, Atriplex* y espinaca); vive en la remolacha. *P. Schleideni* sobre cebolla.

Agricultura

Con el nombre de peronospora se conoce una criptógama parásita que se desarrolla en la vid, determinando la enfermedad conocida con el nombre de *mildiu* (V.); hoy recibe esta planta parásita el nombre de *Plasmopara viticola*.

Ataca también las plantas de patatas otra criptógama, *Peronospora infestans*, hoy llamada *Phytophthora infestans*, invadiendo las hojas tiernas en Mayo y Junio, manifestándose por medio de unas manchitas rodeadas de un círculo blanquecino, amarillo después, más tarde plomizas y, por último, negras. El calor y la humedad en grados conveniente ataca á las hojas rápidamente, de tal manera, que en poco tiempo se destruyen plantaciones enteras. Cuando la invasión es importante llega á propagarse á los tubérculos, endureciéndose la parte atacada de los mismos, que no se reblandece por la cocción. En otros casos se reblandece la parte de tubérculo atacado, propagándose á la parte sana.

Las variedades tempranas son más propensas á contraer la enfermedad que las tardías, y las blancas menos resistentes que las amarillas y rojas. La enfermedad, una vez presentada, es difícil hacerla desaparecer, y sólo puede prevenirse: 1.° eligiendo variedades que la experimentación haga recomendables; 2.° cultivarlas en terrenos sueltos y bien aireados, no en los arcillosos y bajos; 3.° no emplear abonos orgánicos muy nitrogenados, empleándose en ellos el sulfocarbonato potásico; 4.° cuando una comarca está ya infestada, deben quemarse todas las hojas secas, y los tubérculos atacados, en lugar de tirarlos en el estercolero, y 5.° al notarse la enfermedad debe emplearse una disolución de sulfato de cobre, como el caldo bordolés de que se ha hablado en el artículo MILDIU.

Por último, para evitar la propagación de esta enfermedad, las legislaciones de los diferentes países de Europa previenen exigir un certificado de origen acreditando su estado de sanidad.

PERONOSPORÁCEOS. m. pl. *Bot.* y *Paleont.* Familia de hongos ficomicetos, oomicetos, peronosporíneos, parásitos de plantas terrestres, con micelio ramificado, que desarrolla conidióforos aislados, que brotan de la epidermis, ó en vez de conidios llevan células, que son esporangios de aspecto de conidios, de que salen zoosporas. Géneros: *Phytophtora, Peronospora* y *Plasmopara*.

Estos hongos parásitos se han reconocido en estado fósil en el interior de algunos tejidos vegetales de los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al carbonífero y pérmico.

PERONOSPORÍNEOS. m. pl. *Bot.* Suborden de hongos ficomicetos, oomicetos, con conidióforos ó esporangióforos, que forman muchos conidios ó esporangios; oogonio con sólo una oosfera, que contiene un núcleo propio en medio y varios en el periplasma, ó varios núcleos propios en medio; anteridios que emiten tubo fecundante, pero no espermatozoides, sino uno ó más núcleos espermáticos, que copulan con el núcleo ó los núcleos de la oosfera; á menudo partenogénesis.

Comprende las familias de los albugináceos y peronosporáceos.

PERONURA. f. *Entom.* (*Peronura* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los faneropterinos. De Africa se han descrito cuatro especies; su tipo es *P. Clavigera* Karsch. de Mombasa.

PERONVILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Châteaudun, cant. y á 12 kms. SO. de Orgères, junto al Conie, afl. izq. del Loir, á 125 m. de altura; 730 h. Tres dólmenes, junto á uno de los cuales hay una fuente. Est. en la l. f. de Orleáns á Châteaudun.

PEROÑO. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Gozón, parr. de Santa María de Luanco.

PEROPIRRICIA. f. *Entom.* (*Peropyrrhicia* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los faneropterinos.

Se conocen dos especies de Africa, siendo el tipo *P. Massaiae* Borm., de Abisinia.

PERÓPODIDOS. m. pl. *Erpet.* Algunos autores llaman así á los erícidos.

PERÓPODOS. m. pl. *Zool.* Suborden de ofidios con rudimentos de extremidades posteriores, que terminan con uña á los lados de la cloaca; cuerpo de tamaño gigantesco, cabeza oblongooval, con escudetes ó escamosa.

Comprende las familias de los *erícidos, boeidos* y *pitónidos*.

PEROPTERIGIO, GIA. (Etim. — Del gr. *perós*, estropeado, y *ptéryx*, aleta.) adj. *Zool.* Aplícase á los peces que carecen en todo ó en parte de aletas ventrales.

PERÓPTERO, RA. adj. *Zool.* PEROPTERIGIO.

PERORACIÓN. 1.ª acep. F. Péroraison. — It. Perorazione. — In. Peroration. — A. Redeschluss. — P. Peroração. — C. Peroració. — E. Dialekta pruvajaro. (Etim. — Del lat. *peroratio*.) f. Acción y efecto de perorar. ‖ Por ext. fam. Cualquier discurso ó arenga, cualquier improvisación con ínfulas de oratoria. ‖ Especie de perorata. ‖ *Ret.* Ultima parte del discurso, en que se hace la enumeración de las pruebas y se trata de mover con más eficacia que antes el ánimo del auditorio. ‖ *Ret.* En sentido restricto, parte exclusivamente patética de la peroración. V. DISCURSO y ORATORIA.

PERORAR. 1.ª acep. F. Pérorer. — It. Perorare. — In. To perorate. — A. Perorieren. — P. y C. Perorar. — E. Kunigi pruvojn. (Etim. — Del lat. *perorare*.) v. n. Pronunciar un discurso ú oración. ‖ fam. Hablar uno en la conversación familiar como si estuviera pronunciando un discurso. ‖ fig. Pedir con instancia y eficazmente. ‖ *Ret.* Concluir el discurso con una exhortación al auditorio, ó deprecación á Dios, ó de otro modo que el orador estime oportuno para conmover los ánimos y excitar los afectos con más vehemencia y eficacia.

Deriv. **Perorado, da. Perorador, ra. Perorante.**

PERORATA. (Etim. — Del lat. *perorata*, hablada.) f. Oración ó razonamiento molesto ó inoportuno. ‖ Especie de discurso enfático, fuerte y del momento.

PERORRUBIO. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 482 h. y 142 e. y albergues. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Perorrubio, lugar de . . .	—	60	207
Tanarro, íd. á	1	35	149
Vellosillo, íd. á	2	40	126
Grupos inferiores y e. diseminados	—	12	—

Corresponde al p. j. de Sepúlveda, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de Fresneda, en terreno montañoso regado por el río Castilla y algunos pequeños tributarios del mismo. Produce principalmente cereales, algarrobas y hortalizas; cría de ganado.

PEROSA (Leonardo). *Biog.* Literato italiano, n. en Portogruaro en 1834. Fué discípulo del latinista Francisco Filippi, y apenas terminados sus estudios de teología, fué nombrado catedrático del Seminario conciliar de su ciudad natal y más tarde de literatura italiana en el Liceo Real de Venecia. Obtuvo en reñido concurso la misma plaza del Instituto Técnico de dicha población y ganó también el título de profesor de historia y geografía en la Universidad de Padua. Publicó: *Melodramma italiano,* estudio sobre Metastasio; *La poesia dei linguaggi,* muy elogiada por Tommaseo; *L'armonie poetiche; Voltaire, Orseolo,* etc., y una abundante colaboración en las revistas literarias de su época.

PEROSA ARGENTINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 13 kilómetros ONO. de Pignerol, junto al Clusone, subafl. izq. del Po por el Pellica; 820 h. (2,240 con el mun.).

PEROSELO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santa María de Aguasantas.

PEROSI (Lorenzo). *Biog.* Compositor italiano de últimos del siglo XIX y principios del XX, n. en Tortona el 20 de Diciembre de 1872. Su padre, José Perosi, director de la capilla de música del *Duomo* (catedral) de Tortona, fué el primer maestro de música que tuvo, saliendo tan aventajado de sus manos, que, cuando en Junio de 1888 se presentó á examen en el Liceo Musical de Roma, la comisión calificadora no sólo reconoció en Perosi una gran habilidad en el piano, sino que encontró en el joven examinando aptitudes extraordinarias, alabando las composiciones que ya entonces ofreció y los ejercicios de improvisación sobre tema dado que practicó en aquel momento. En 1890 pasó á Milán, donde se puso bajo la dirección del maestro Miguel Saladino, á quien presentaba sus trabajos de composición, sobre los que la pluma del maestro no marcó nunca retoque ni corrección alguna. En Noviembre del mismo año obtenía el nombramiento de organista en Monte-Casino, puesto que ocupó hasta Julio de 1891. Vuelto á Tortona se entregó con afanoso entusiasmo al órgano sobre las obras de Bach, Mendelshon, Rheinberger y otros célebres compositores; al final de Abril de 1892 se inscribía en el Conservatorio de Milán, donde, después de dos meses de estudio, obtenía muy laudable calificación en los cursos de harmonía, contrapunto y fuga, y en Enero de 1893, no juzgando completa su etapa de estudios, pasaba á la celebérrima Escuela de Ratisbona, donde, con Haberl, se dedicó al contrapunto clásico, permaneciendo allí hasta 1894, en que fué nombrado maestro de capilla de Imola. Breve tiempo residió aquí, pues en Abril del mismo año fué llamado á substituir á Tebaldini en la dirección de la Capilla Real y de la *Schola Cantorum* de San Marcos de Venecia. En 1895 era ordenado de presbítero. La actividad de Perosi empezó á manifestarse en esta época, y en 1897 aparecía bajo su dirección una publicación titulada *Melodie Sacre,* en la que si hacia el fin colaboraron otros ingenios, casi toda la labor pertenece á Perosi. La colección llegó hasta el décimo volumen, y en ella figura un gran número de obras religiosas, sencillas en su mayor parte, y apropiadas á las capillas de escasos elementos, composiciones que revelan la fácil y fecunda vena de Perosi, y el talento práctico de un divulgador acertado y feliz de la buena música religiosa. Si bien el movimiento restaurador venía de algunos años atrás, y en Alemania sobre todo desde mucho tiempo antes había echado hondas y muy firmes raíces en la Escuela de Ratisbona, Perosi llegó en el momento culminante, cuando la palabra reforma y restauración de la música religiosa tocaba á su período álgido y palpitaba como cuestión candente en Italia, Francia, España y en todo el mundo católico americano, y he ahí cómo sin ser el iniciador, ni el propagandista elocuente, ni el polemista incansable, ni nada que se le parezca ni arguya la dirección de una campaña de ideas, temperamento pacífico y suave, por coincidir su aparición artística con el momento más interesante de la ebullición restauradora de la música sagrada, quedó convertido en la figura que atraía á sí todas las miradas, y en el símbolo y modelo donde se cifraba todo lo nuevo. El puesto que León XIII le confirió al nombrarle el 14 de Diciembre de 1898 maestro director de la Capilla Sixtina, y más que eso la abundante fecundidad de su vena que alcanza alrededor de esos años el máximo de su producción y marca la época mejor de su carrera, contribuyeron á afianzarle en tan alta significación. La influencia de Perosi fué desde entonces grandísima en el movimiento restaurador, pero en ninguna parte tanta como en España, ejerciéndola no por sus grandes obras, sino por aquellas otras más al alcance del público general, y casi exclusivamente por una media docena de misas á dos y tres voces que inundaron España entera de tal modo, que no hubo capilla grande ni pequeña que no las pusiera en su repertorio, siendo muchos los compositores que le imitaron y calcaron. Y, en efecto, estas seis ó siete misas son en España todo Perosi. Ayudó á esta divulgación otra cualidad, y es que Perosi en la música religiosa no adoptó el temperamento rígido ni austero del reformador extremoso que tiende á un hieratismo afectado, ya arqueológico, ya modernista; es, ante todo, un genio espontáneo, cuyo carácter naturalmente pío y devoto sintió la música religiosa con toda sinceridad y la expresó dentro de un ambiente suave y dulce, sin exclusivismos de escuela ni de procedimientos, salvo los chabacanos é impropios del serio arte religioso. Perosi se sirve del arte cual en su época se le ofrecía y acepta las formas todas que para exteriorizar su sentir tenía á mano. Aunque compone casi siempre para voces y órgano, no rechazó la orquesta, que emplea en varias misas y en su *Requiem,* desenvolviéndola con todas las amplitudes de la orquestación moderna. No obstante que su capital labor reside en el género religioso y en aquellas obras de uso más continuo y práctico en el culto, abordó también los altos poemas dramáticos que en el orden sagrado se componen, los llamados *Oratorios,* que le han dado gran renombre en la esfera musical más encumbrada, proporcionándole éxitos

Lorenzo Perosi

de gran cuantía. *La Pasión de Cristo, La Resurrección de Cristo, La Transfiguración, La resurrección de Lázaro, El Nacimiento del Redentor, La Degollación de los Inocentes, La entrada de Cristo en Jerusalén, Moisés,* y *El Juicio Universal,* son grandes poemas musicales desarrollados con intensa vida y en donde pone á contribución todos los recursos del arte, alcanzando momentos de esplendidez grandiosos y una fuerza de pasion muy profunda y dramática. Todos han recorrido el mundo y han sido acogidos con aplauso unánime, colocándole en primera línea entre los cultivadores de tan difícil género. Cuando Perosi estuvo en Madrid, las pasiones políticas, revueltas en aquella hora con la cuestión anticlerical y un tanto exacerbadas y, además, ciertas prevenciones que por este mismo capítulo le tenían atemorizado y que caían sobre un temperamento abonado para la nerviosidad, contribuyeron á que Perosi no gozara aquí de su triunfo en forma completa. Carácter tímido y reconcentrado, ha sentido agudizarse su padecimiento, y retirado del arte musical militante hace años que ha dado por terminado su fecundo y meritorio laboreo artístico. Puede decirse que Perosi es un malogrado artista, pero con todo eso y haber dejado de componer cuando llegaba á lo mejor de la edad y en el momento en que mejores frutos podía dar su privilegiado numen, será siempre uno de los más grandes artistas de esta época, y en el género religioso uno de los más insignes ingenios que la historia musical registra.

El catálogo de las obras de Perosi es muy copioso: Misa *Te Deum Laudamus,* 2 voces y órgano: Misa *Benedicamus Domino,* 2 voces y órgano; Misa *In honorem S. Caroli a Borromeo,* 2 voces y órgano; Misa *In honorem S. Gervasii et Protasii,* 2 voces y órgano; Misa á 3 voces de hombre y órgano; Misa *Davidica,* 3 voces y órgano; Misa *Pontificalis* 1.ª, 3 voces desiguales y órgano; Misa *Pontificalis* 2.ª, 4 voces y órgano; Misa *Patriarchalis* op. 11, 4 voces desiguales y órgano: Misa *Hoc est corpus meum,* 3 voces de hombre y órgano; Misa *Eucharística,* 4 voces desiguales y órgano; Misa de *Requiem,* 3 voces y órgano; Misa coral de *Requiem,* 4 voces y pequeña orquesta; Misa de *Requiem,* 3 voces desiguales solas; Misa de *Beata,* con el propio de la Misa *Pater* de Navidad, con acompañamiento é interludios de órgano, y otras hasta 30; *Melodie Sacre,* publicación anual (1897-1906); 10 fascículos (edición Bertarelli); *Repertorio di musica eclesiastica,* 2 fascículos (ed. Bertarelli); un gran número de *Himnos, Letanías, Motetes, Salmos,* etc.; *Miserere,* para las Tinieblas de Semana Santa, y *Te Deum.* Para órgano: *Centon* de piezas para uso de la Iglesia: *Himmo cattolico Cristo risuciti in tutti i cuori,* sobre un canto pascual del siglo XII, para corneta, dos trombones y trombón bajo, y los *Oratorios* ya citados.

PEROSILLO. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Frumales.

PEROSINHO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Duero, dist. y dióc. de Oporto, concejo de Villa-Nova de Gaia, sit. en un terreno muy accidentado; 2,000 h. Iglesia parroquial. Escuela. Agricultura y ganadería. En un monte próximo existió hace siglos una atalaya ó castillo que se conservó hasta 1200, año en que fueron expulsados de Lorvão los monjes benedictinos. Estos demolieron gran parte de la fortaleza para construir con sus materiales el convento de Pedroso. Dicho castillo aparece mencionado en muchas donaciones del monasterio de Grijó, en las que se designan los terrenos adyacentes con la frase de *sultus Castro Petrozo* ó *sultus Castrum Petrosus.*

PEROSINO (Carlos). *Biog.* Físico y químico italiano, profesor del Instituto *Massimo d'Azeglio,* de Turín, n. en 1850. Se le debe: *Nozioni di fisica e igiene* (1896), *Nozioni di chimica e mineralogia* (1896), y *Generalità di fisica* (1898).

Perosino (Juan Severino). *Biog.* Literato italiano, n. en San Damiano d'Asti. Estudió en la facultad de letras de la Universidad de Turín, donde obtuvo el título en 1854. Dedicóse á la enseñanza privada, fué director de *Il Baretti,* que fundó en 1869, periódico destinado á las cuestiones pedagógicas. Sus primeras obras eran destinadas á las clases de los liceos públicos, sobresaliendo entre ellas el *Nuovo Dizionario italiano-latino e latino-italiano, Nuova Grammatica latina,* según el método de Burnouf; *Nozioni di Storia orientale e greca, Nozioni di Storia popolare d'Italia, Nozioni elementari di Geografia, Raccolta di Narrazioni e Lettere italiane,* varias colecciones selectas de autores latinos é italianos, especialmente las tituladas *Epistolae et Conciones Selectae ex latinis scriptoribus* y *Manuale didascalico della lingua latina.* Se le deben excelentes ediciones de H. Foscolo y de Gioberti y Rosmini, comprendiendo algunos escritos inéditos de dichos escritores, y, además: *Vita di Vittorio Alfieri, Storia di un cane per nome Fifi,* obra humorística: *Racconti e aneddoti piacevoli,* en prosa y verso; *Vita di Tommaso Vallauri,* y *Osservazioni critiche sul Volgarizzamento di C. C. Sallustio fatto da V. Alfieri.*

PEROSIS. f. *Entom.* (*Perosis* Först.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los piruplinos. Se caracterizan por la cabeza transversal, estrechada detrás de los ojos; labro prominente, redondeado en el ápice; antenas delgadas y filiformes, más largas que el abdomen; tórax más del doble más largo que ancho; metatórax redondeado, finamente rugoso; abdomen fusiforme, con el primer segmento estrechado por delante en forma de pedúnculo, más ó menos ensanchado en forma de orejeta; segmentos 3-6 transversos; taladro más corto que el abdomen; patas delgadas; uñas sencillas; aréola en el ala anterior muy pequeña, cuadrangular, rara vez pentagonal. En Alemania se han hallado cuatro especies, por ejemplo, *P. armata* Grav.

PERÓSMICO (Acido). *Quím.* V. Osmio.

Perósmico (Anhídrido). *Quím.* V. Osmio.

PEROSQUIA. f. *Bot.* El género *Perowskia* de Karel es de la familia de las labiadas, subfamilia de las estaquioideas, tribu de las meriandreas, con las tecas de las anteras pendientes de un conectivo muy pequeño y aproximadas, cáliz en la madurez acampanadotubuloso, con garganta abierta, verticilastros en inflorescencia floja. Son hierbas ó plantas sufruticosas, con hojas profundamente dentadas ó cortadas, verticilastros de dos á muchas flores, distantes ó en espicastros terminales, flores pequeñas. Comprende cuatro especies del Asia occidental.

PEROTE. m. aum. de Pero.

Perote. *Geog.* Sierra de Méjico, en el Est. de Jalisco, cant. de Hutlán.

Perote. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, en el Estado de Veracruz, cant. de Jalacingo, sit. en una extensa llanura que lleva el mismo nombre; unos 10,000 h., de los que una tercera parte correspon-

den á su cabecera. Esta se encuentra á 33 kms. al S. de Jalacingo y á 2,485 m. de altura, á los 19° 33′ 52″ de lat. N. y 1° 53′ 30″ de long. E. del Meridiano de Méjico. Clima frío. Industria de fab. de hilados y tejidos. A unos 1,500 m. al NO. de la villa se levanta la fortaleza de San Carlos ó Castillo del Perote, construída por los españoles entre 1770 y 1777 por el virrey marqués de Cruilles, con el objeto de que sirviera para avituallar y socorrer á Veracruz. Sus cuatro baluartes recibieron los nombres de San Carlos, San Antonio, San Julián y San José.

Perote. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de San Pedro; 100 h.

PEROTES (Francisco Javier). *Biog.* Jesuíta español, n. en Curiel (Valladolid) y m. en Parma (1742-1825). Por haber pasado en Italia la mayor parte de su vida, las obras que publicó están escritas en italiano. Son éstas: *Costituzioni per le monache del Corpus Domini dell'Ordine di Santa Chiara della città di Forlì* (Bolonia, 1779), *Notizie istoriche intorno a viaggi fatti da' Papi per abbocarsi co' Principi, e della loro riuscita per lo più felice* (Bolonia, 1782), y *Della religiosa perfezione e della cristiana e civile educazione* (Bolonia, 1785). Dejó manuscritas muchas obras teológicas que han quedado inéditas.

PEROTIN. *Biog.* Compositor francés del siglo xii, uno de los representantes más notables de la escuela antigua y al que se le llamó *Magnus (el Grande)*. Fué maestro de capilla de la iglesia *Beatae Mariae Virginis,* antes de la construcción de Nuestra Señora de París. Algunas de sus composiciones han sido reproducidas por Coussemaker en su *Art harmonique aux XIIe et XIIIe siècles,* y por Wooldrige, en el volumen I de su *Oxford history of music.*

PEROTIS. m. *Bot.* Género de plantas gramíneas, sinónimo del *Xystidium* Trin., é incluído en la tribu de las zoisieas; se distingue por sus espiguillas aisladas, muy rara vez dos en cada segmento del eje, dos glumas más largas que la glumilla externa con mucho, lisas ambas, muy largamente aristadas; las espiguillas estrechas, tiernas, en espiga larga, lineal, horizontales, hojas cortas y anchas

Comprende tres especies de los países tropicales del Antiguo Mundo.

Perotis. *Entom.* y *Paleont.* (*Perotis* Spin.) Género de coleópteros de la familia de los bupréstidos y tribu de los esternocerinos. Se citan seis especies paleárticas: el *P. unicolor* Oliv. se encuentra en Francia y España

Se han encontrado en conjunto cinco especies fósiles de los terrenos terciarios del Oeningen, Rott y del Monte Bolca.

Perotis. *Zool.* (*Perotis* Eschscholtz, 1827.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiados, decápodos, condróforos, familia de los cránquidos, género *Loligopsis* Lamarck (1812). El animal presenta el cuerpo con una especie de arruga dorsal cartilaginosa y una ó dos filas longitudinales de tubérculos á cada lado de la cara ventral; gladio estrecho, reducido en su parte media, lanceolado y engrosado en su extremidad posterior. No se conocen de este género más que dos especies, una de ellas originaria del Atlántico y la otra del océano Indico.

PEROTOPSINOS. m. pl. *Entom.* (*Perotopsini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los eucnémidos. Son formas de cabeza inclinada; epístoma colocado en un plano inferior á la frente; quillas marginales del pronoto y suturas prosternales convergentes y reunidas por delante. Es tipo de la tribu el género *Perothops* Sch.

PEROTOPSO. m. *Entom.* (*Perotops* Sch.) Género de coleópteros de la familia de los eucnémidos y tribu de los perotopsinos. En estos insectos los ojos son medianos y redondeados; las mandíbulas sencillas y agudas en su extremo; último artejo de los palpos fuertemente securiforme; antenas notablemente más largas que el protórax, bastante robustas, cilíndricas, con el primer artejo grueso y en forma de cono alargado; protórax tan largo como ancho, regularmente convexo, algo estrechado por delante y redondeado á los lados, los ángulos posteriores medianos, agudos y algo divergentes; escudete oval y truncado por delante; patas bastante largas y robustas; caderas posteriores dilatadas en su mitad interna en una lámina transversal, escotada por detrás; tarsos ciliados por debajo, con los artejos estrechados en la base; élitros bastante alargados, medianamente convexos y estrechados en su parte posterior. Todos son insectos americanos, siendo tipo del género el *P. muscidus* Sch.

PERÓTRIQUE. m. *Bot.* El género *Perotriche* Cass. ó *Gymnachaena* Rchb., de la familia de las compuestas, tribu de las inuleas, subtribu de las relaninas, tiene las cabezuelas unifloras, reunidas en glomérulo esférico, terminal, único, con todas las flores hermafroditas y vilano nulo, involucro oblongo, con pocas brácteas, las internas escariosas. La única especie, *P. tortilis,* es una mata del Cabo de Buena Esperanza.

PEROTROCO. m. *Zool.* (*Perotrochus* Fischer, 1885.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, escutibranquiados, ripidoglosos, familia de los pleurotomáridos, género *Pleurotomaria* Defrance (1821). La concha es de forma cónica: base no umbilicada, cara dorsal de las vueltas de la espira adornadas por dos fajas espirales tuberculosas; muesca corta; banda del seno mediana. Entre las formas vivas de este género puede citarse como ejemplo el *Pleurotomaria (Perotrochus), Quoyana,* molusco de alguna profundidad, propio del mar de las Antillas.

PEROTTI (Armando). *Biog.* Poeta italiano, n. en Conversano en 1865. A los veintiún años se doctoró en derecho y se hizo un nombre en la literatura por la publicación de algunos volúmenes de poesías, principalmente los titulados *Sul Trasimeno* (1887), é *Il libro dei canti* (1890). Además, ha colaborado en varios periódicos.

Perotti (Carlos). *Biog.* Botánico italiano de principios del siglo xix. Se le debe: *Fisiologie delle piante* (1810), *Observaciones físicas sobre los inconvenientes de plantar los árboles frutales en las praderas* (2.ª ed., 1812).

Perotti (Juan Agustín). *Biog.* Compositor y musicógrafo italiano, n. en Vercelli y m. en Venecia (1769-1865). Fué discípulo de su hermano Juan Domingo (V.) y de Mattei, dándose á conocer bien pronto, primero en Italia y después en Viena y en Londres, en cuyas ciudades estuvo como acompañante de sus respectivos teatros italianos. A partir de 1801 residió en Venecia y en 1817 sucedió á Furlanetto, al que ya suplía desde 1812, como maestro de capilla de San Marcos. Compuso óperas, bailes y gran número de obras religiosas. Se le debe, además, *Sullo stato attuale della musica in Italia,* disertación premiada por la Sociedad de Ciencias y

Artes de Liorna (Venecia, 1812), *Il buon gusto della musica*, poema; *Vita di Giuseppe Haydn, Sugli studii e le opere di Benedetto Marcello*, y *Guida per lo studio del canto figurato*. Perteneció á la Academia veneciana de Buenas Letras y á la de los *Sofroncini*. ‖ Su hermano, *Juan Domingo*, n. en Vercelli (1760-1824). Discípulo de Fiorini y de Martini, sucedió al primero como maestro de capilla de la catedral de Vercelli, cargo que aun desempeñaba en 1820. Escribió muchas composiciones religiosas y algunas óperas, entre ellas *Zemira é Gondarte* (1788), y *Agesilao*, esta última estrenada en Roma (1789).

PEROTTI (NICOLÁS). *Biog.* Prelado y filólogo italiano, n. en Sassoferrato (1430-1480). Terminados sus estudios fué profesor de la Universidad de Bolonia, siendo luego sucesivamente vicario apostólico, arzobispo de Siponto y gobernador de la Umbría. Contribuyó al desarrollo de los estudios clásicos en Italia y publicó las siguientes obras: *Commentario sopra Marziale*, *Rudimenta grammatices* (Roma, 1473), muy elogiada por los humanistas Desiderio Erasmo y J. L. Vives; *Cornucopia, sive commentaria linguae latinae* (Venecia, 1489), y *De generibus metrorum* (Venecia, 1497).

PEROTTI (PEDRO LUIS). *Biog.* Químico italiano, profesor de física y de química que fué del Instituto *Umberto I* de Roma, n. en 1842. Se le debe: *Cenni sulla elettromozione* (1872), y *Sul governo della combinazione fra gli elementi dei miscugli gassosi* (1878-1879).

PÉROUGES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Ain, dist. de Trévoux, cant. y á 1 km. OSO. de Meximieux, en un promontorio de 286 m. de altura, desde el que se domina el llano del Rhône y el Ain; 200 h. (710 con el mun.). PÉROUGES, que sostuvo con éxito en 1469 un sitio en la guerra del duque de Saboya, constituyó durante la Edad Media una de las principales plazas fuertes del Bresse, conservando aún en parte su fisonomía feudal. Quedan en pie su castillo del siglo XII, ruinas de baluartes y varias casas antiguas.

Pérouges.—La plaza de la villa

PEROUILLE (LA). *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Indre, dist. y cant. de Châteauroux; 600 h.

PEROUSE (LA). *Geog.* Población de Argelia, en la prov. de Argel, mun. de Aïntaya, sit. en la bahía de Argel, cerca del cabo Matifú. Sus habitantes son pescadores de origen corso. En sus cercanías se hallan las ruinas de Rusgunia, factoría fenicia y después colonia romana. Recibió su nombre en honor del famoso navegante del siglo XVIII.

PEROVANI (JOSÉ). *Biog.* Pintor italiano, nacido en Brescia hacia el año 1765 y m. en Méjico en 1835. Estudió en Roma, casó en Filadelfia con Juana Gordon y pasó á la Habana, donde se consagró á la enseñanza de la pintura. Pintó la capilla del nuevo cementerio y se conservan pinturas suyas en la catedral y en varios edificios públicos y privados. Sus más notables cuadros son los que tituló *El Juicio final* y *La Ascensión*.

PEROVICH (JUAN). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1824. Siguió los estudios de la facultad de letras y por sus méritos desempeñó una cátedra en el Gimnasio de Ventimille. Ha publicado algunas obras literarias y filosóficas, entre ellas: *Nuovi studi di scienza prima* (1861), *Lessico ragionato di tutte le figure, traslati, fonti oratorie, frase ed eleganze della lingua italiana* (1878), é *Il tempo nei rapporti col vero e coll' universo* (Oneglia, 1894-97).

PEROVNA. *Geog.* Río de Estonia, tributario del golfo de Finlandia. Riega también parte de la Livonia y tiene 140 kms. de curso.

PEROVSK. *Geog.* Plaza fuerte de la Rusia asiática, en el gob. general del Turquestán, prov. de Syr-Daria, sit. á 515 kms. NO. de Tashkent, en la oril. der. del río Syr-Daria, á los 44° 50′ 46″ de lat. N. y 65° 31′ 49″ de long. E. de Greenwich; unos 6.000 h. Est. del f. c. que procedente de Orenburg (Rusia europea) se dirige á Tashkent pasando por el extremo N. del mar de Aral. Antes se llamaba *Ak Meched* (mezquita blanca); pero cambió su nombre por el actual en honor del general Perowsky que se apoderó de ella en 1853. Ocupa una buena situación comercial por encontrarse á la cabeza del antiguo delta del Syr-Daria y en el camino directo de Persia y de Jiva á la Siberia meridional. Tiene un jardín público y un monumento á la memoria de los soldados muertos en 1853. Es capital de un distrito de más de 100,000 kms.² y unos 150,000 h.

PEROWNE (JUAN JACOBO STEWART). *Biog.* Prelado y escritor inglés, n. en Bengala, donde su padre era misionero, en 1823 y m. en 1904. Estudió en el *Corpus Christi College* de Cambridge, y después de estar al frente de varias parroquias, fué nombrado profesor de teología del *King's College* de Londres, siendo obispo de Worcester desde 1890 hasta 1901. Formó parte del comité de revisión del Antiguo Testamento, y publicó: *The Book of Psalms, a new Translation* (1864), *Inmortality* (1868), y *Elementary Arabic Grammatic*.

PEROWSKINA. f. *Mineral.* Sinonimia de *triflina* (V).

PEROWSKITA. f. *Mineral. (Perofskita.)* Titanato de calcio, cuya fórmula es $Ti\,O_3\,Ca$. Del resultado de los análisis de este mineral resulta compuesto de 59·12 partes de ácido titánico y 49·83 de óxido de calcio, teniendo por lo común algo de magnesia y de óxido ferroso, cuyas cantidades no pasan

jamás del 5 por 100. Cristaliza en el sistema rómbico, aunque los cristales son de apariencia cúbicos, y su relación axial es RA = 1 : 1 : 0·707. Poseen la doble refracción claramente: las caras del cubo preséntanse estriadas paralelamente á las aristas y también según sus diagonales. A la luz polarizada preséntanse estrechas franjas cruzándose según las diagonales de las caras *p*. Mallard les atribuye la misma estructura que la boracita; las investigaciones de Bahumhauer y Des Cloizeaux han demostrado ser rómbicos con forma límite regular, ó en láminas micáceas, translúcidas y brillo vítreo algo metaloideo. En las rocas eruptivas la perowskita presenta constantemente la forma de octaedros aparentemente regulares. Dureza, 5·5; peso específico, 3·95-4·1; birrefringencia, 0·006-0·007; $n = 2·35$ Mineral opaco, mas reducido á láminas de poco espesor, parece, cuando menos, translúcido, y entonces sucede que pueden ó no las láminas hemitrópicas actuar sobre la luz polarizada. Hállase en las rocas metamórficas y en algunos filones, y modernamente se ha visto que la presencia de sus cristales es un fenómeno constante en la primera consolidación de las rocas basálticas; encuéntrase en los montes Urales asociado al hierro magnético y á la ilmenita, y de la propia suerte vese en Zermat, en un filón de serpentina, al pie del monte Rosa en los Alpes; también se le encuentra en el Valais.

Su síntesis débese á Ebelmen, realizada por vez primera en 1851, y llevóse á cabo de dos maneras distintas, á saber: fundiendo un pedazo de creta en un silicotitanato alcalino, ó evaporando, á muy elevada temperatura, una mezcla de cal, ácido titánico y carbonato alcalino; consíguense por tales medios cristales seudocúbicos muy pequeños, que suelen tener facetas octaédricas; su color es pardo, más ó menos obscuro; el peso específico, 4·1, y los cristales actúan casi siempre sobre la luz polarizada como los naturales. Hauteffeuille alcanzó parecidos resultados, obteniendo la perowskita en cristales incoloros ó amarillentos seudocúbicos, formados de láminas hemitrópicas, fundiendo ácido titánico con sílice y cloruro de calcio, y haciendo pasar por la masa, cuando está fundida, una lenta corriente de ácido carbónico húmedo y cargado de vapores de ácido clorhídrico, y es constante en esta operación el hecho de formarse también algunos cristales de rutilo ó ácido titánico, notables por sus estrías y formas fusiformes. Bowgedis, en un trabajo que data de 1882, cristalizó la perowskita fundiendo primero y y uniendo después los elementos del mineral que nos ocupa con los dos minerales silicatados diversos ó los procedentes de variadas rocas básicas; entonces aparece el titanato de calcio en octaedros diminutos que se forman en los primeros momentos de consolidación de la masa fundida y tiene el aspecto del mineral hallado naturalmente en aquellas rocas, con la particularidad de que en su interior vense dendritas análogas á las del clorhidrato de amoníaco, y es cosa curiosa que la perowskita de semejante procedencia actúe sobre la luz polarizada de manera harto inconstante y poco definida, aunque siempre sensible. Si el silicato que sirve de fundente fuese muy ácido, en el lugar del titanato de calcio que debía formarse aparece el mineral conocido con el nombre de *orfeno*.

PEROWSKY (Basilio Alexeievitch). *Biog.* General ruso, hijo del conde Alejo Razumovsky, n. en Charkow y m. en Crimea (1794-1857). Estudió en la Universidad de Moscou y entró en el ejército en 1811, y al año siguiente tomó parte ya en la campaña contra los franceses, siendo hecho prisionero en la batalla de la Moscova. Hizo luego la campaña de Turquía y en 1833 ascendió á general de brigada, siendo nombrado el mismo año gobernador de Orenburg, cargo dificilísimo por estar habitada aquella provincia por elementos turbulentos desafectos á Rusia que vivían del robo y se entregaban á los más lamentables excesos. Desgraciado en su expedición militar contra ellos, la casualidad, sin embargo, le ayudó á someterlos, gracias á que las tropas contrarias hicieron prisionero, entre muchos más, á un oficial ruso que hablaba perfectamente la lengua del kanato de Khiva y profesaba la religión musulmana. Este oficial les convenció de la poca utilidad de estar en malas relaciones con los rusos, y nueve meses después de la fracasada expedición (1840) se presentó en Orenburg una embajada khiviana con 500 prisioneros rusos que entregaron á Perowsky, empezando así las relaciones diplomáticas entre el Imperio ruso y Khiva. Después de haber desempeñado otros cargos, en 1851 fué nombrado de nuevo gobernador general de Orenburg, donde llevó á cabo otras campañas contra los rebeldes, hasta que en 1856 dimitió por el mal estado de su salud. Fueron hermanos suyos: *Nicolás*, gobernador de Crimea; *Alejo*, más conocido por *Pogorelsky*, que fué un novelista de talento, considerado como el precursor de Gogol, y *León* (1792-1856), que fué coronel del ejército, ministro del Interior y de las Colonias y director del Gabinete imperial.

Perowsky (Sofía). *Biog.* Revolucionaria rusa, perteneciente á una ilustre familia que descendía de Pedro *el Grande*, nacida en San Petersburgo en 1853 y ahorcada en la misma capital en Marzo de 1881. Era hija de León Perowsky, gobernador de San Petersburgo, y á los diez y siete años abandonó la casa paterna para dedicarse á una activa propaganda revolucionaria. Complicada en el proceso político llamado de los 193, fué detenida y puesta en libertad poco después (1878), sufriendo luego una nueva detención. Tomó parte en muchos atentados contra el zar, y por suponérsela cómplice del del 13 de Marzo de 1881, que costó la vida á Alejandro II, fué condenada á muerte junto con otros cuatro nihilistas.

PEROXHIDRITA. f. *Quím.* Nombre dado en el comercio al perborato sódico, que sirve para la preparación extemporánea del agua oxigenada. Disolviendo 25 gr. de peroxhidrita en 1 litro de agua, á la temperatura de 30 á 40°, se obtiene un líquido que corresponde al agua oxigenada de 2 volúmenes; si se desean soluciones más concentradas se facilita la solución de la peroxhidrita con el ácido tartárico.

PEROXIDAR. v. a. Oxidar en el mayor grado posible.

PEROXIDASA. f. *Quím.* Nombre que se aplica á las enzimas ó fermentos amorfos que tienen la propiedad de actuar sobre el peróxido de hidrógeno y sobre otros peróxidos, transportando su oxígeno á fenoles, compuestos amidados aromáticos, resina de guayaco, etc. Existen peroxidasas en el rábano rusticano, en las calabazas, etc.

PERÓXIDO. F. **Péroxyde.** — It. **Perossido.** — In. **Peroxyde.** — A. **Hyperoxyd.** — P. **Peroxydo.** — C. **Peróxit.** — E. **Peroksido.** m. *Quím.* V. Oxígeno.

Peróxido sódico. *Terap.* Se emplea en dermatología incorporado á la parafina y al jabón medicinal

en la proporción del 2 al 5 por 100 en el tratamiento del acné rosáceo de la cara. La piel no tarda en suavizarse, desapareciendo en poco tiempo los comedones. Debe aplicarse tres veces por día el jabón de peróxido haciendo que dé espuma sobre la piel, por medio de una torunda de algodón mojada. Cuando se percibe un dolor vivo se procederá á quitar la espuma lavando con agua. Puede ser útil completar el tratamiento con aplicaciones de la pasta sulfozíncica, la de sublimado, la de resorcina y zinc, etc. Puede emplearse asimismo el peróxido sódico para purificar la atmósfera viciada por un exceso de ácido carbónico. En tal caso obra el peróxido desprendiendo oxígeno en presencia del agua fría, mientras la sosa cáustica, formada al mismo tiempo, neutraliza el exceso de ácido carbónico en el aire.

PEROY-LES-GOMBRIES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. de Nanteuil-le-Haudouin; 300 h.

PÉROZ (Esteban). *Biog.* Escritor y militar francés, n. en Montbozon (Alto Saona) el 12 de Agosto de 1857 y m. en París el 26 de Enero de 1910. Desde muy joven demostró sus aficiones aventureras, y no teniendo edad suficiente para alistarse en el ejército, tomó parte en la guerra de 1870-71 formando parte de las partidas de francotiradores. A los diez y siete años iba á presentarse á ingreso en Saint-Cyr cuando se elevó la edad á diez y ocho, y habiendo estallado la guerra civil en España, tomó parte en ella en las filas de don Carlos con el nombre supuesto de Esteban de Guzmán, sacando de aquella absurda aventura, como la calificó él mismo, unas heridas, una condecoración y el empleo de teniente de caballería, que de nada le servía. En Noviembre de 1875 se alistó en la infantería de marina, obteniendo el empleo de subteniente en 1880. Al año siguiente marchó á la Guadalupe, empezando una carrera que debía llevarle á los cuarenta y un años al empleo de teniente coronel. De 1884 á 1887 guerreó en el Sudán; desde 1887 hasta 1891 formó parte de la secretaría de varios ministros de Marina, y en 1891 volvió al Sudán, siendo nombrado en 1894 jefe de las fuerzas de la Guayana. En 1896, ya comandante, embarcó para Saigón, dirigiendo en el Tonquín las operaciones en el Ten-Thé contra los Dé-Tham, acabando por someterlos. De 1900 á 1902, ascendido á teniente coronel, operó en el Sudán como jefe de la columna que del Níger marchó al Tchad. A causa de tantas fatigas y trabajos enfermó y tuvo que pedir el retiro en Enero de 1903, siendo ya coronel. La inacción le pesa y se encarga de una misión en Etiopía para estudiar el cultivo del algodón en aquella comarca. A pesar de una vida tan agitada quedóle tiempo para dedicarlo á trabajos técnicos y literarios, habiendo publicado las siguientes obras: *Au Soudan français* (1889), premiada por la Academia Francesa; *Le tactique dans le Soudan* (1890), *Le Soudan français et son avenir* (1890). *Dictionnaire français-mandingue* (1895), *Au Niger*, premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; *Vie et aventures d'un soldat de fortune*, su obra más interesante por contener su historia en tres volúmenes: *Par vocation* (1905), *Hors des chemins battus* (1908), y *Fin de carrière* (1910). Algunas de estas obras fueron firmadas con el seudónimo de *E. de Guzmán*.

PEROZELLO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Penafiel, sit. junto á la margen derecha del río Tamega; 590 h. Agricultura y ganadería.

PEROZZI (Silvio). *Biog.* Jurisconsulto y escritor italiano, n. en Vicenza en 1857. Se doctoró en derecho y en literatura, y ha sido profesor de derecho de las Universidades de Perusa, Macerata, Parma y Mesina. Se le debe: *Delle tradizione* (1886), *Sulla struttura della servitù prediali* (1888), *Perpetuacausa nella servitù prediali romana* (1893), *Fructus servitutis esse non potest, L'editto publiciano* (1894); *Il divietto d'atti d'emulazione* (1894), *Intorno alla donazione* (1897), *I modi pretorii d'acquisto delle servitù* (1897), *Il contratto consensuale classico* (1898), *Saggio critico sulla teoría della comproprietà* (1900), y *Le obbligazioni romane* (1903). De su colaboración en la revista *Scientia*, se destacan los estudios *El Socialismo jurídico* (1912) y *Preceptos y conceptos en la evolución jurídica* (1912). Sostienen ellos que aquellas reformas del socialismo que no atentan al derecho fundamental de la personalidad, son las únicas que pasarán al derecho positivo, es decir, las que impongan sacrificios de bienes, pero no de energías individuales.

PERPALO. (Etim. — De *per* y *palo*.) m. Palanca.

PERPARIEDAD. *Biol.* Ovulo cuyo saco embrionario ya desarrollado se coloca debajo del tegumento, pudiendo ser uni ó bitegminado.

PERPASAR. v. a. ant. Traspasar, atravesar de parte á parte.

PERPEJANA. f. Parpalla (pieza de cobre que, sellada, valía 2 cuartos).

PERPEJIBLE. adj. ant. Muy intenso.

PERPÉLICO, CA. (Etim. — Del gr. *per* y *pelós*, barro, arcilla.) adj. *Geol.*, *Agron.* y *Ecología*. En la clasificación de Thurmann se llaman *suelos perpélicos* á los *suelos pelógenos* que presentan un grado máximo de división (en sus elementos).

PERPELÓ. m. *Germ.* Melocotón.

PERPENDICULAR. F. Perpendiculaire. — It. Perpendicolare. — In., P. y C. Perpendicular. — A. Senkrecht. — E. Perpendikulara. adj. *Geom.* Posición de una recta respecto á otra, de modo que sean iguales entre sí los ángulos que forman ambas. ‖ Posición de dos planos de modo que sean iguales entre sí los diedros que forman. ‖ Posición de una recta y un plano de modo que aquélla sea perpendicular á dos rectas de éste y, por lo tanto, á todas las demás. V. Geometría, Coordenada y Descriptiva.

Perpendicular *Fort.* Fortificación perpendicular es la que tiene los trozos de su línea magistral que se cortan formando ángulo recto.

Perpendiculares. *Arquit. nav.* Líneas verticales y, por lo tanto, perpendiculares á la flotación de un navío, contenidas en el plano longitudinal de éste y que pasan por los puntos más salientes de la obra viva. Esta definición es convencional, pues estas líneas son líneas de trazado que no están materializadas en la construcción. V. Formas (Planos de).

PERPENDICULARIDAD. f. Calidad, estado, situación ó posición de lo que es perpendicular á otra cosa.

PERPENDICULARMENTE. adv. m. Rectamente, derechamente, sin torcerse á un lado ni á otro.

PERPENDÍCULO. F. Perpendicule. — It. Perpendicolo. — In. y C. Perpendicle. — A. Perpendikel, Bleilot. — P. Perpendiculo. — E. Pendilo. (Etim. — Del

lat. *perpendiculum.*) m. Plomada (pesa de plomo que, pendiente de un cordel, sirve para indicar la línea vertical). ‖ *Geom.* Altura de un triángulo. ‖ *Mecán.* Pendulo.

PERPENNA. *Genealog.* Familia romana, probablemente de origen etrusco, á la cual pertenecieron: *M. Perpenna,* que fué embajador en la corte de Genzio, rey de Iliria (168 a. de J. C.), quien, sin tener en cuenta la inviolabilidad diplomática, lo encerró en una prisión junto con otros legados, siendo todos puestos en libertad por el pretor Anicio. ‖ *M. Perpenna,* m. en 129 a. de J. C., fué pretor en 135, y peleó valerosamente en Sicilia; cónsul en 130, junto con C. Claudio Pulcro Lentulo, derrotó en Austria á Aristonico y se apoderó de Estratónica. ‖ Su hijo *M. Perpenna* fué cónsul con C. Claudio Pulcro en 92 a. de J. C., censor en 86 con L. Mario Filipo, y legado durante la guerra social. ‖ Hijo suyo fué *Marco Vento Perpenna* (V.), el personaje más importante de la familia

Perpenna (Marco Vento). *Biog.* General y político romano, perteneciente á una ilustre familia. En la primera guerra civil figuró entre los partidarios de Mario y obtuvo el cargo de pretor. Vencido Mario, huyó á Sicilia (82 a. de J. C.), donde fué uno de los principales auxiliares de M. Emilio Lépido, refugiándose con él en Cerdeña. Al morir Lépido, reunió Perpenna bastantes tropas, y con ellas se trasladó á España con objeto de sostener la causa de Sertorio, que era la suya propia, pero su orgullo y su ambición le obligaron á desligarse del que era entonces el caudillo más popular de la península (77 a. de J. C.) Sin embargo, sus mismos soldados empezaron á desobedecerle, y entonces Perpenna no tuvo más remedio que presentarse á Sertorio, que le incorporó á su ejército y le confió elevados cargos. Metelo, continuamente derrotado por Sertorio, había pedido refuerzos á Roma, y no tardó en llegar Pompeyo al frente de un numeroso ejército. Todas las operaciones que dirigió Perpenna fueron desastrosas para él, salvo aquellas en que intervenía Sertorio, que parecía haberse aliado con la victoria. Todo ello no hizo más que aumentar la envidia y el odio de Perpenna quien, valiéndose de habilidades de mala ley, consiguió enemistar á Sertorio con algunos de sus generales y, finalmente, tramó un complot contra el caudillo que pereció alevosamente asesinado en un banquete al que Perpenna le había invitado reiteradamente (72 a. de J. C.). La indignación de los españoles fué grande, sobre todo al saberse que la víctima designaba á su verdugo como heredero, y hubo de apelar á los medios más violentos de represión para acallar las protestas que contra él se levantaban, sobre todo entre los lusitanos. Posesionado del mando supremo del ejército, reanudó la guerra contra Pompeyo, pero, derrotado y hecho prisionero por su enemigo, fué condenado á muerte. Perpenna, para salvarse, ofreció á Pompeyo unas cartas de Sertorio, mas el vencedor las mandó quemar sin leerlas y el asesino fué ejecutado con algunos de sus cómplices (72 a. de J. C.).

PERPENTA. adj. *Germ.* Ciego. U. t. c. s.

PERPEÑÍ. m. *Germ.* Puente.

PERPER. (Etim. — Voz araucana, que significa *zurrapas,* borra.) m. ant. *Chile.* La chicha de maíz más gruesa y menos fuerte de todas.

PERPERO. m. *Zool. (Perperus.)* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos, afín al género *Atophus* y á los *Nothrodes.* Se caracteriza por presentar el rostro casi dos veces más largo y notablemente más estrecho que la cabeza, medianamente robusto, ligeramente arqueado, un poco engrosado en su extremidad, más ó menos redondeado en los ángulos, ligeramente convexo por encima y triangularmente escotado en su extremo; escrobas profundas por delante, más ó menos superficiales por detrás, flexuosas, que no llegan hasta los ojos; antenas anteriores largas, delgadas; escapo claviforme en su extremo que pasa del borde posterior de los ojos; funículo con los artejos en cono invertido; maza oblongooval, puntiaguda y articulada; ojos grandes, ovales, transversales; protórax subtransversal, subcilíndrico, ligeramente redondeado en los lados, truncado en la base; escudete muy pequeño y triangular ó nulo; élitros convexos ú ovales, puntiagudos en su extremidad, nunca más anchos que el protórax y bastante profundamente escotados en arco en su base; patas medianas; fémures engrosados; tibias anteriores un poco arqueadas en su extremidad; tarsos medianos bastante estrechos; cuerpo oval ú oblongooval. Cítanse el *Perperus innocuus,* el *P. obscurus* y el *P. insularis.*

PERPETRACIÓN. (Etim. — Del lat. *perpetratio.*) f. Acción y efecto de perpetrar. ‖ Hecho consumado.

PERPETRAMIENTO. m. Perpetración.

PERPETRAR. F. Perpétrer. — It. Perpetrare. — In. To perpetrate. — A. Begehen, verbrechen. — P. y C. Perpetrar. — E. Kulpofari. (Etim. — Del lat. *perpetrare.*) v. a. Cometer, consumar. Aplícase sólo á delito ó culpa grave.

Deriv. **Perpetrable. Perpetrado, da. Perpetrador, ra. Perpetrante.**

PERPETUA. 1.ª acep. F. Immortelle, éternelle. — It. Sempreviva. — In. Eternal flower. — A. Strohblume, Immerschön. — P. Perpetua. — C. Sempreviva, perpetuina. — E. Eterna. (Etim. — De *perpetuo,* por serlo el color de la flor, aun después de arrancada.) f. Planta herbácea anual de la familia de las amarantáceas. ‖ Flor de esta planta. ‖ Nombre propio de mujer.

Perpetua. *Bot.* Científicamente llamada *Gomphrena globosa,* con tallo derecho, articulado y ramoso, peloso, hojas opuestas, aovadas, mucronadas y vellosas; flores reunidas en cabezuela cortamente pecioladas, de unos 2 cm., globosa, solitaria y terminal, con tres brácteas, perigonio dividido en cinco partes, tres estambres, y el fruto en forma de caja que encierra una sola semilla. Las flores son pequeñas, moradas ó nacaradas, ó jaspeadas de estos dos colores en sus brácteas, y, cogidas poco antes de granar la simiente, persisten meses enteros sin padecer alteración, por lo cual sirven para hacer guirnaldas, coronas y otros adornos semejantes. Se cría en la India y se cultiva en los jardines, donde llega á tener la altura de 4 á 6 dm.

Perpetua amarilla. V. *Helichrysum orientale* de la familia de las compuestas.

Perpetua blanca. Nombre vulgar de una variedad de la *Gomphrena globosa* de la familia de las amarantáceas.

Perpetua del Brasil. Nombre vulgar de la *Gomphrena officinalis* y de la *Gomacrocephala* en el Brasil, donde también la llaman *paratudo* y *raiz do Padre Salerma.*

Perpetua de monte. Nombre vulgar del *Helichrysum Stoechas.*

Perpetua de Virginia. Nombre vulgar de la *Antennaria margaritacea* de la familia de las compuestas.

Perpetua encarnada. Nombre vulgar de una variedad de la *Gomphrena globosa.*

Perpetua morada. Nombre vulgar de una variedad de la *Gomphrena globosa.*

Perpetua silvestre. Perpetua de monte.

PERPETUA (ALIANZA). *Polit.* La que se pacta por un tiempo indeterminado.

PERPETUA (ADORACIÓN). *Rel.* Devoción que consiste en tener el Santísimo Sacramento constantemente de manifiesto en una de las iglesias de una diócesis, de manera que sea adorado sin interrupción, ya en un lugar, ya en otro.

PERPETUA. *Geog.* Punta de la costa de Cuba, provincia de Pinar del Río, sit. en el promontorio del Cabo Corrientes, á 3 kms. de la punta de Aguirre.

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mujer de san Pedro, como la llaman san Jerónimo, san Epifanio y otros, quienes refieren también la historia de su martirio, padecido en la ciudad de Roma. Acerca del nombre, la genealogía y el culto de esta santa, hay mucha diversidad de opiniones. La misma historia de su martirio, que traen Clemente Alejandrino y otros, parece algún tanto fabulosa; no se debe, con todo, rechazar; porque, por una parte, no se ha demostrado claramente, hasta ahora, que esta tradición se haya sacado de los Hechos apócrifos de los Apóstoles, ni por otra se prueba que cuanto se contiene en los Hechos deba ser rechazado como supositicio. El martirologio romano no hace mención de santa PERPETUA, esposa de san Pedro. Su fiesta el 4 de Noviembre.

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mártir con otros varios, de quienes sólo el nombre y el lugar de su martirio, que fué en Africa, nos son conocidos. Sobre el tiempo de su muerte, solamente puede afirmarse que no perecieron en la persecución de los vándalos. Su fiesta el 4 de Noviembre.

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mártir, compañera de santa Felícitas, que padeció en Regio de Calabria el año 1 de la era cristiana, según opinión probable. Su festividad el 5 de Julio.

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mártir en Cartago, compañera de Santa Felícitas. V. FELÍCITAS y PERPETUA (SANTAS).

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mártir en Africa juntamente con otros muchos compañeros que dieron la vida por la fe de Cristo: los antiguos martirologios celebran su memoria el 2 de Febrero.

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Su elogio lo hace así el martirologio romano el 4 de Agosto: «En Roma, santa Perpetua, la cual, bautizada por el apóstol san Pedro, convirtió á la fe de Cristo á Nazario, su hijo, y á su marido, Africano; enterró muchos cuerpos de santos mártires, y, por último, colmada de méritos y santas obras, murió en el Señor.»

PERPETUA (SANTA). *Hagiog.* Mártir africana, cuya fiesta es el 27 de Enero. V. PUBLIA (SANTA).

PERPETUA (BEATA). *Hagiog.* Era francesa de nación y de muy noble familia. Siendo todavía muy joven, recibió el hábito benedictino en el monasterio de San Romanio, que, al igual de otros de aquel tiempo, era dúplice, esto es, de monjes y monjas, que sólo en la iglesia se juntaban. Fué elegida abadesa y murió en el cargo hacia el año 1325.

PERPETUACIÓN. f. Acción de perpetuar una cosa.

PERPETUAL. (Etim. — Del lat. *perpetualis.*) adj. ant. PERPETUO.

PERPETUALIDAD. (Etim. — De *perpetual.*) f. ant. PERPETUIDAD.

PERPETUALMENTE. adv. m. y t. ant. PERPETUAMENTE.

PERPETUAMENTE. adv. m. Perdurablemente, para siempre.

PERPETUÁN. (Etim. — De *perpetuo.*) m. Cierto género de tela de lana, muy fuerte y de mucha duración.

PERPETUAR. 1.ª acep. F. Perpétuer. — It. Perpetuare. — In. To perpetuate. — A. Verewigen. — P. y C. Perpetuar. — E. Ciamigi. (Etim. — Del lat. *perpetuare.*) v. a. Hacer perpetua ó perdurable una cosa. U. t. c. r. ‖ Dar á las cosas una larga duración. U. t. c. r.

Deriv. **Perpetuable. Perpetuado, da. Perpetuador, ra. Perpetuante.**

PERPETUARSE. *Mil.* «Reenganchárse, servir por toda la vida en las clases de tropa.» (Almirante, *Diccionario Militar.*)

PERPETUENSE. adj. Natural de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PERPETUIDAD. 1.ª acep. F. Perpétuité. — It. Perpetuità. — In. Perpetuity — A. Perpetuität, Stetigkeit. — P. Perpetuidade. — C. Perpetuitat. — E. Longdauro, ciamo. (Etim. — Del lat. *perpetuitas.*) f. Duración sin fin. ‖ fig. Duración muy larga é incesante. ‖ *Jurisp.* En derecho canónico, calidad de un beneficio concedido irrevocablemente, y del que no puede ser privado el provisto, á no ser en determinados casos.

PERPETUINA. f. SIEMPREVIVA.

PERPETUO, TUA. 1.ª acep. F. Perpétuel. — It. Perpetuo, di lunga durata. — In. Perpetual, everlasting. — A. Perpetuell, immerwährend. — P. Perpetuo. — C. Perpetuu. — E. Longdaura, ciama. (Etim. — Del lat. *perpetuus.*) adj. Que dura y permanece para siempre. ‖ Aplícase á ciertos cargos vitalicios, ya se obtengan por herencia, ya por elección.

PERPETUO (EDICTO). *Hist. del Der. rom.* Llámase así la recopilación de los edictos de los pretores y de los ediles curules, hecha por Salvio Juliano y que confirmada después por un Senadoconsulto, cerró la actividad legislativa de aquellos magistrados. V. EDICTOS DE LOS MAGISTRADOS, tomo XIX, págs. 70 y 71.

PERPETUO (MOVIMIENTO). *Mecán.* MOVIMIENTO CONTINUO.

PERPETUO SOCORRO (HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DEL). *Hist. rel.* Congregación religiosa, fundada en Bellechasse (Canadá) el 28 de Agosto de 1892, por el sacerdote J. O. Brousseau y dedicado á la enseñanza de los niños, educación de los huérfanos y el cuidado de los ancianos y enfermos de ambos sexos. En los primeros años del siglo XX contaba con 21 escuelas y 2,532 alumnos, un hospital con 35 hermanas y un orfelinato en el que se educaban 50 huérfanos. Todo en la provincia de Quebec, á la cual está reducida la actividad de la Congregación.

PERPETUO SOCORRO (NUESTRA SEÑORA DEL). *Hist. rel.* Cuadro de la Virgen Santísima, pintado sobre tabla, venerado en la iglesia de San Alfonso María de Ligorio, de Roma, célebre por los milagros que se le atribuyen. La historia de esta imagen arranca del siglo XV, en que se veneraba en la isla de Creta, de donde un piadoso mercader cretense la llevó, para

substraerla á la profanación de los turcos, dueños de la isla, depositándola en la iglesia de San Mateo, en Roma (1499), en donde los prodigios obrados bajo esta advocación la colocaron entre las más veneradas y milagrosas, mereciendo los dictados de *Madona milagrosísima, Virgen milagrosa, Imagen siempre milagrosa* y otros. Su culto allí duró unos trescientos años, hasta que á causa de la Revolución francesa, que tan intensamente repercutió en Italia, los padres agustinos, que la custodiaban, hubieron de retirarla de San Mateo, llevándola á Santa María-in-Posterula. Ultimamente, el 26 de Abril de 1866 y á ruegos del padre Mauron, redentorista, fué trasladada al templo de San Alfonso, en el Esquilino. Por lo que respecta á la imagen, artísticamente considerada, es de factura bizantina y, á juzgar por los rasgos de semejanza que tiene con la virgen llamada de San Lucas y por el aticismo de sus formas, pertenece á los primeros siglos del Cristianismo. El redentorista padre Mariscal la supone «copia auténtica de la gran *Hodeguetria* de Constantinopla», pero lo impugna el profesor de historia del arte, Lunardi, afirmando que es una pintura de la escuela de Creta, influída por el arte italiano y cuyo autor debió de ser un artista de origen italiano ó de escuela y técnica italianas.

La Virgen del Perpetuo Socorro. (Iglesia de la Casa Generalicia de los Padres Redentoristas, Roma)

El culto á Nuestra Señora del Perpetuo Socorro ha ido en aumento desde que se confió su custodia á los misioneros redentoristas, como se ve por los datos estadísticos siguientes: En 1902, ó sea treinta y seis años después de instalada la imagen en el templo de San Alfonso, habían salido de Roma 2,628 copias en tabla, pintadas al óleo y con iguales dimensiones que el original. La cifra de cuadros así expedidos desde la casa de redentoristas de Villa-Caserta (Roma) es de unos 135 anuales. En cuanto á estampas, cromos, etc., en dos años un editor de París despachó más de 1.000,000 de imágenes. En Madrid, para sola la villa, en un año unas 60,000, y así en todos los centros importantes de Europa y América, hasta el punto de constituir en Nueva York un ramo aparte del comercio de esta índole. Mayor si cabe es la difusión de los sellos de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. De Roma salieron, en un año, 200,000; de París, en seis meses, 35,000, y de Madrid, en 1901, más de 500,000. El número de medallas repartido es asombroso. Un comerciante, en París, en un año vendió 5.000,000, y uno de Lyón, á principios del siglo XX, unos 50.000,000. En parecidas proporciones están las estadísticas de acuñación en Madrid y Barcelona. Devocionarios, manuales de piedad, folletos con su historia y milagros, libritos de cánticos, etc., se editan repetidas veces, sucediéndose sin cesar las ediciones. En diversas naciones 12 revistas mantienen su culto y relatan sus ininterrumpidos milagros; á España le corresponden dos: *El Perpetuo Socorro*, en Madrid, y *Anales de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro*, en San Sebastián.

Bibliogr. *Beata Virgo Maria de Perpetuo Sucursu* (Roma, 1897); *Florecillas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro* (Madrid, 1904); *Notre Dame de Perpétuel Secours. Aperçu historique sur son culte en Normandie* (Saint-Dizier, 1873); *Les Gloires de Notre Dame du Perpétuel Secours. H. Saintrain C. S. S. R. Casterman* (Tournai); *Notre Dame du Perpétuel Secours. Histoire, merveilles, prières* (por Dunoyer); *Notre Dame du perpétuel Secours. Etude présentée ou congrès Marial de Fribourg* (1902); *Cenni historici sull'antica e Prodigiosa Imagine... raccolti dal P. Ernesto Bresciani* (Roma, 1866): *La Madonna del Perpetuo Soccorso* (Roma, 1877); *Cinquant'anni dalla prima esposizioni dell'antica e prodigiosa Immagine della Madonna del Perpetuo Soccorso nella Chiesa di S. Alfonso M. de Liguori all'Esquilino* (Roma, 1916); Magnier, *The Mother of Perpetual Succour;* Miguel Muller, *Our Lady of Perpetual Help, in the voork of our Redemption and sanctification; Geistliche Rosen zur Verehrung von der inneren Hülfe* (Dulmen Laumann, 1879); Xav. Franz, *Maria hilftuberall* (Münster, 1897); Vogels, *Der Meresstern oder Maria von derimmer währenden Hülfe* (Dulmen, 1890); Krebs, *Maria meine Hoffnung* (Dulmen); *Of Kopieën te maken van aloude Imagines thaumaturgoe eene afwijking is van de liturgische pratijk* (Amsterdam, 1873); *Onze-Lieve Vrouw van Gedurigen Bijstand* (Sint-Truiden, 1869); Francisco Navarro Villoslada. *A la Virgen del Perpetuo Socorro*, oda (Madrid, 1885).

PERPETUO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Tours, de la segunda mitad del siglo V. De linaje senatorial y dueño de muy ricas posesiones, vivió enteramente consagrado al ejercicio de su ministerio episcopal, honor al cual fué elevado en 461. Levantó muchos templos al Señor, entre los cuales se cuenta el de San Martín, ilustre predecesor suyo. Para atender á la mejor observancia de la disciplina eclesiástica convocó un Concilio en Tours, el año 461, al cual asistieron varios prelados franceses, y otro más tarde en Veneti (Vannes) con ocasión de consagrar al nuevo obispo de esta sede. Murió dejando todos sus bienes á los pobres. En el martirologio romano se le menciona el 8 de Abril.

Bibliogr. Bourassé, *Le testament de Saint Perpétue* (Tours, 1871-73); Robotti del Fiscale, *Cenni stor. intorno al glorioso vescovo di Tours San Perpetuo* (Alejandría, 1859).

PERPETUO (SAN). *Hagiog.* Obispo cuya historia, como la de todos los antiguos prelados de Tongres

y de Utrecht, es bastante obscura. Hacen mención de él Herígero, Cobiense, y Jocundo, presbítero; nómbrasele también en los catálogos antiguos de obispos tongrenses y en los anales de Lieja; de todos los cuales testimonios se deduce que san PERPETUO fué obispo de Utrecht entre 614 y 625, por más que algunos autores, sin ninguna razón poderosa, lo hayan negado. Más noticias sobre este santo, y no improbables, nos ha legado Egidio Aureavalense y también Juan Ultramosano; mas las de éste son en parte muy sospechosas y no están conformes con los testimonios de los antiguos, y parte son ciertamente falsas; esto no obstante, algunos modernos han aceptado, y aun amplificado, las invenciones del Ultramosano. Siendo muchos los milagros obrados por el santo, después de su muerte los fieles empezaron á tenerle en gran veneración; en el siglo X vemos establecido su culto en Dinant y, poco después, en toda la diócesis de Lieja y en la de Namur. Las reliquias, que se guardaban en Dinant, fueron llevadas en el siglo XV á Bouvignes, y luego devueltas á Dinant, donde aun hoy son veneradas. La cabeza, empero, del santo, llevada á Zelanda (Holanda) fué después, á instancias del Capítulo de Dinant, devuelta á esta ciudad, en donde es muy venerada por los singulares beneficios que reciben del santo los dinantenses. Celébrase su fiesta el 4 de Noviembre.

PERPETUUM MOBILE. *Mús.* Nombre dado á composiciones que, desde su comienzo al fin, se componen de notas de corta duración y de igual valor, como las de este título de Weber (op. 24), Paganini (op. 11), Mendelssohn (op. 19), etc.

PERPEZAC-LE-BLANC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Corrèze, dist. de Brive, cantón y á 3 kms. S. de Ayen, en una altura de la que desciende un afl. der. del Logne, á 261 m. s. n. m.; 270 h. (1,000 con el mun.).

PERPEZAC-LE-NOIR. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Corrèze, dist. de Brive, cant. y á 7 kms. SSE. de Vigeois, en una altura desde la que se dominan las gargantas de un afl. izq. del Vézere, á 420 m. s. n. m.; 180 h. (1,530 con el mun.).

PERPEZAT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Puy-de-Dôme, dist. de Clermont, cant. y á 3 kms. OSO. de Rochefort, junto al Pont-Barbe, afl. der. del Mosa, á 900 m. de altura; 100 h. (1,130 con el mun.). Minas de antimonio.

PERPIAÑO. (Etim. — Del lat. *per*, á través, y *pannus*, paño de muralla.) adj. V. ARCO PERPIAÑO. ‖ m. Piedra que atraviesa toda la pared.

PERPIGNAN. *Geog.* V. PERPIÑÁN.

PERPIÑÁ (ANTONIO). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en 1830 y m. en Calella (Barcelona) en 1912. Se dedicó largos años al profesorado, tanto en Cataluña como en Cuba, y en 1890 publicó una obra titulada *El Camagüey, viajes pintorescos por el interior de Cuba y por sus costas,* que le valió ser nombrado hijo adoptivo de aquella isla.

PERPIÑÁ (PEDRO JUAN). *Biog.* Humanista español de la Compañía de Jesús, n. en Elche y m. en París (1530-1566). Recibida en Valencia su primera educación literaria, entró en la Compañía en aquella misma ciudad cuando tenía unos veinte años. Siendo todavía novicio, fué enviado á Coimbra á perfeccionarse en las letras humanas, y dos años después comenzó á enseñar humanidades en Lisboa, llamando ya la atención por su destreza en el manejo de la lengua latina. A los pocos meses pasó á Evora, donde enseñó retórica por espacio de dos años, hasta que en 1555 fué destinado á Coimbra, donde recibió las sagradas órdenes, y permaneció seis años, acreditando aquel colegio con la fama de su magisterio literario. De 1561 á 1565 enseñó letras humanas en Roma; fué enviado luego á Lyón para explicar Sagrada Escritura, y por Abril de 1566 trasladado á París, donde, agotada su débil y enfermiza naturaleza, murió á los pocos meses. Su muerte fué considerada como una gran pérdida para las letras. Marco Antonio Muret afirmó que su siglo no había producido otro orador á quien pudiese aplicársele con más justicia lo que se dijo de Néstor, que las palabras que salían de su boca eran más dulces que la miel. PERPIÑÁ realizó la estupenda labor de adquirir un estilo latino, al escribir en prosa, tan depurado y castizo, tan parecido al del propio Cicerón, que Luis Vives llegó á dar del mismo el siguiente valioso testimonio: *Post renatas litteras, solus Perpinianus legendus* (Después del renacimiento de las bellas letras, únicamente debe leerse á Perpiñá). De los discursos latinos de PERPIÑÁ se han hecho muchas ediciones con diferentes títulos, según el número de discursos que cada una contiene. Así, hay *Petri... Orationes quinque* (Roma, 1565), *Petri... Orationes sex* (Colonia, 1581), *Petri... Orationes duodeviginti* (Roma, 1587). Todas fueron muchas veces reimpresas en diferentes naciones. Hay, además: *Petri Joannis Perpiniani et Benedicti Pererii Valentinorum e Societate Jesu Orationes ineditae* (Valencia, 1830), *De Vita et Moribus B. Elisabetae Lusitaniae Reginae Historia* (Colonia, 1609), y *Petri... aliquot epistolae* (París, 1683), edición preparada por el padre F. Vavasseur y publicada por el padre Juan Lucas. Son notables *De Rhetorica discenda* (1561), y *Ad Romanam Juventutem de avita dicendi laude recuperanda* (1564). Todas estas obras fueron reunidas, posteriormente, edición preparada por el padre Lazeri, en tres volúmenes con el título *Petri Joannis Perpiniani Valentini e Societate Jesu Opera* (Roma, 1749).

Bibliogr. Gaudeau, *De Petri Joannis Perpiniani vita et operibus* (París, 1891); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI); Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (t. II).

PERPIÑÁ Y PUJOL (JUAN). *Biog.* Escritor español, n. en Barcelona en 1855. Dedicóse al comercio desde su juventud, ocupando desde 1915 hasta 1918 la presidencia de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Dotado de una exquisita cultura y de una perfecta posesión de las lenguas alemana é inglesa, ha escrito varias versiones catalanas en prosa y verso de las mejores obras de la dramaturgia de aquellas naciones. Entre ellas merecen citarse su *Campament de Wallestein* (Barcelona, 1917), de Schiller, obra concienzudamente trabajada y que no deja escapar ninguna de las bellezas del original. No es menos digna de elogio su versión del *Coriolanus,* de Shakespeare, en la que acierta plenamente, trasladando á la lengua catalana todas las energías de dicción, todas las aceradas sátiras políticas y todas las gradaciones

Juan Perpiñá y Pujol

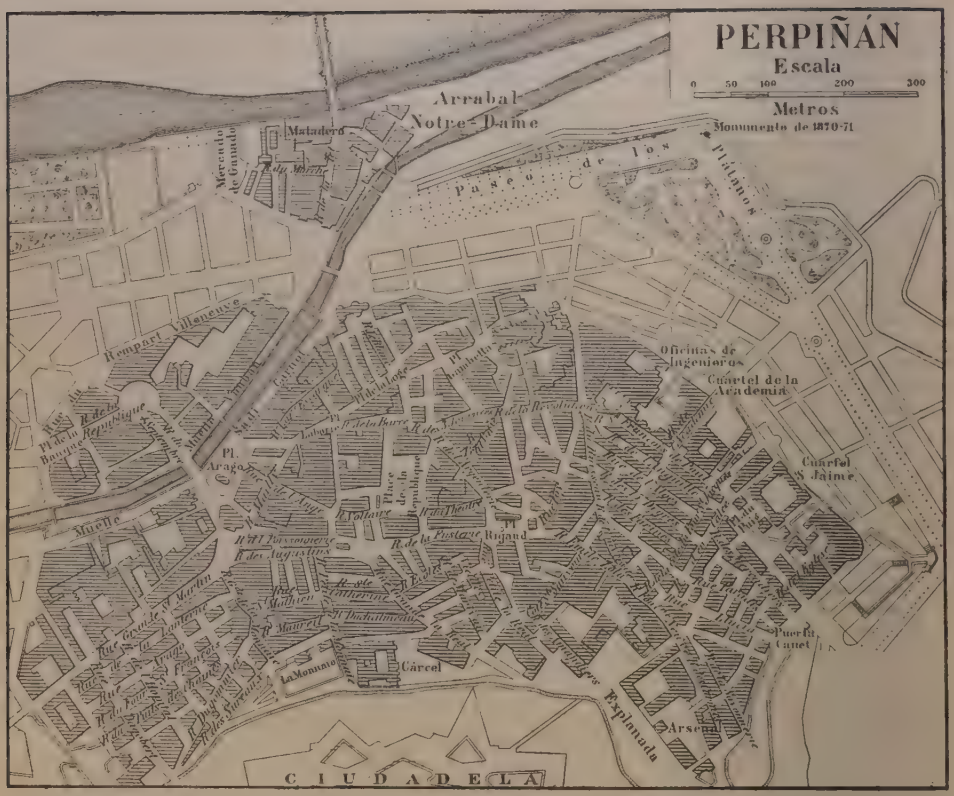

de afectos impulsivos en que tanto abunda la obra del gran dramaturgo inglés. El conocimiento del léxico popular de ambos idiomas se manifiesta en esta versión por modo tan depurado como selecto.

PERPIÑÁN. *Geog.* Dist. del dep. de los Pirineos Orientales (Francia). Comprende los cant. de Millas, Perpiñán Este, Perpiñán Oeste, Rivesaltes, San Pablo, Thuir y La Tour-de-Francia, con 86 municipios y una población de 127,000 h. El cantón de Perpiñán Este consta de 14 municipios con 38.000 h., y el cant. de Perpiñán Oeste de 8 municipios con 25,000 h.

PERPIÑÁN. *Geog.* C. de la Francia meridional, capital del dep. de los Pirineos Orientales, del distrito de su nombre y de sus dos cantones, sit. á 690 kms. (936 por f. c., línea Brioude-Nimes) de París, en la oril. der. del río Tet, tributario del Mediterráneo, junto á la desembocadura del Basse, que lo cruza en parte, á 31 m. s. n. m., coronada por una colina de 55 m. de altura, en cuya cima se alza la ciudadela; 35,000 h. *(perpiñaneses)* (46,000 con los municipios). Obispado sufragáneo de Albi, Colegio eclesiástico, Seminario mayor, Audiencia de lo criminal, Tribunales de primera instancia y de comercio, Colegio comunal, escuelas normales de ambos sexos, Sociedad Agrícola, Científica y Literaria fundada en 1883, Museos de Arte, Arqueología é Historia Natural, Biblioteca con más de 25,000 volúmenes, Observatorio meteorológico, cuarteles de la gendarmería y ejército y remonta correspondiente á 12 departamentos.

Escudo de Perpiñán

La ciudad, distante 11 kms. del mar, hállase separada de éste por la llanura que corta el río Tet, la cual, en su oril. der., es muy quebrada y desigual, en tanto que la izq. es uniforme y muy fértil. Una de las colinas de la oril. der., dominando directamente el río, conserva aún en su cima la capilla y torreón romanos de *Castell-Roselló,* ruinas de la Edad Media que señalan el lugar donde estuvo emplazada la primitiva cap. del Rosellón *(Ruscino).* Lo más interesante de la parte monumental de PERPIÑÁN es la ciudadela, que domina la población por los restos curiosos del Palacio Aragonés, anexo á la misma, y cuyos edificios datan del siglo XIV. En el interior de la ciudad es muy notable la catedral de San Juan, amplia basílica construída en los siglos XIV, XV y XVI. Encierra, entre otros objetos de arte, fuentes bautismales del siglo XIII, una caja de órgano de 1504, un gran retablo de tiempos de Luis XIII, una soberbia tumba de un obispo, de 1695, y varios sepulcros de nobles catalanes y aragoneses de los siglos XIV y XV. La antigua iglesia de San Juan, primitiva de PERPIÑÁN, es un hermoso edificio románico de 1025, actualmente anexionado á la catedral. La Lonja ó antigua Bolsa, empezada en 1396, pertenece á un curioso estilo ojival, con remembranzas de árabe, que se aprecian asimismo

en otros edificios de la ciudadela. Y, finalmente, es digno de citarse el *Castellet,* levantado en 1319 en una de las puertas de la ciudad y, según parece, reedificado en tiempos de Luis XI. La puerta que lo protege fué revestida á la española durante el reinado de Felipe II. Es notable el palacio del gobernador *(prefecture)*, que es la mitad de la antigua casa de los barones de Ortaffá, y la otra mitad la ocupa la *Société Scientifique Agricole et Littéraire*. En la plaza principal de la ciudad fué erigida en 1879 una estatua á la memoria de Francisco Aragó, obra del escultor Mercier. En los alrededores de la ciudad, á orll. del Tet, existen hermosas avenidas de plátanos.

La industria está representada por importantes fundiciones de hierro y cobre, fábs. de papel de fumar y de chocolates, etc. Es importantísimo su comercio en vinos del Rosellón, así como en plantaciones y árboles frutales.

Est. ferroviaria en la línea de Narbona á la frontera de España, con enlace para Prades y Mont-Luis. Hoteles de primer orden, cafés y restaurantes. Se publican en PERPIÑÁN dos periódicos en lengua catalana *(Montanyes Regalades* y *Ruscino)*.

Historia. Restos de una lápida que fueron encontrados antiguamente hicieron pensar durante largo tiempo que PERPIÑÁN era ciudad de origen galo, pero más tarde se vino en conocimiento de que dicha lápida fué llevada á PERPIÑÁN por un coleccionista del siglo XVI, procedente de Ibiza (Baleares), que en la antigüedad se nombraba *Ebusus* ó *Ebusum*. PERPIÑÁN, sin duda edificada en el lugar de alguna antigua ciudad galorromana (dejando á un lado la leyenda de que su fundador fuese un campesino llamado *Pere Pinya*), no se reconoció como localidad de alguna importancia hasta en el siglo X. *Ruscino,* la primitiva capital del Rosellón, hubo de despoblarse; debido á la importancia que ya en el siglo VIII adquirieron los desembarcos de piratas sarracenos, y sus habitantes vinieron á refugiarse y poblar la ciudad. Los nobles debieron igualmente huir, y en los comienzos del siglo XI la población pudo considerarse como capital del Rosellón. Cuando en 1172 la provincia pasó al dominio de los reyes de Aragón, éstos residieron frecuentemente en el castillo de PERPIÑÁN. Durante el reinado efímero de los soberanos de Mallorca fué separada de Aragón en 1262 y reconquistada en 1344, y PERPIÑÁN fué siempre la capital y su castillo transformado en palacio catalán. Después de esta época los reyes de Aragón habitaron frecuentemente en la ciudad y fundaron en 1349 una Universidad, que funcionó hasta el tiempo de la Revolución; su presencia, sus energías y sus liberalidades contribuyeron al embellecimiento de la ciudad y al desarrollo de las industrias locales, siendo la principal, hasta el siglo XVIII, la fabricación de lienzos. Cuando en 1473 el Rosellón fué cedido á Francia, PERPIÑÁN opuso una resistencia desesperada á esta anexión, que no pudo vencerse más que por el sitio del hambre en 1475; pero habiéndole continuado dispensando Luis XI y Carlos VIII los favores que aseguraban su prosperidad, se entregó con tal fervor á sus nuevos dueños, que fué necesario un nuevo sitio para devolverla á los reyes de Aragón en 1493. Perteneció á España durante siglo y medio, á pesar de un tercer sitio provocado por el delfín Enrique en 1542, y otro en 1597 iniciado por el mariscal Ornano. En 1642 los perpiñaneses mismos abrieron sus puertas á los franceses, y el tratado de los Pirineos adjudicó á Francia la posesión del Rosellón, cuyo obispado, residente en Elna, fué transferido á PERPIÑÁN en 1602. Esta ciudad continuó siendo la capital del Rosellón y corte de la generalidad hasta 1790.

Entre sus hijos ilustres figuran: Jacinto Rigaud, gran pintor de retratos (m. en 1743); los eminentes médicos Carrère, padre (m. en 1764), y Carrère, hijo (m. en 1802), y Anglada (m. en 1833); el erudito Dom Bréal (m. en 1828) y Esteban Arago, el

Perpiñán.—La Lonja

Perpiñán.—Nave central de la catedral de San Juan

Sitio de Perpiñán, por Enrique Perrault

gran astrónomo, nacido en Estagell, cerca de PERPIÑÁN. También nacieron en PERPIÑÁN el gran filólogo Cambolin, el historiador y coronel de ingenieros José Puiggarí, el arqueólogo é historiador Pedro Vidal y el poeta y publicista Julio Delpont. Sin haber nacido en PERPIÑÁN, por haber realizado sus proezas ó su labor cultural, científica, literaria ó artística, han de ser citados el gran polígrafo y religioso franciscano del siglo XV Francisco de Eximenis, obispo de Elna, autor del *Libre del Crestiá* y otras obras ascéticas; el caudillo Bernat d'Oms, jefe de las fuerzas que defendieron á PERPIÑÁN en el sitio de 1475 y ahorcado y decapitado en los muros de la ciudadela de esta ciudad por los franceses, y el no menos bravo caudillo Juan Blancas, que en el mismo sitio renovó la proeza de Guzmán *el Bueno* en Tarifa, arrojando su puñal sobre los muros de la ciudad cuando los franceses le amenazaron con dar muerte á su hijo que guardaban prisionero. En el siglo XIX florecieron también en PERPIÑÁN el escultor Oliva, el literato catalán Justino Pepratx, traductor de *La Atlántida*, de Verdaguer, al francés; el filólogo Luis Pastre, el orador sagrado Caseponce, el paleontólogo doctor Donnezán, el fabulista y canónigo Boixeda, y otros muchos literatos insignes.

Perpiñán. — Vista del Castillo

Bibliogr. Pedro Vidal, *Histoire de la ville de Perpignan* (París, 1897); Henry, *Histoire du Roussillon* (París, 1847); Gazanyola, *Recherches sur l'histoire du Roussillon* (1859); Andrés Bosch, *Títols d'honor de Catalunya, Rosselló y Cerdanya* (Perpiñán, 1498); Feliu de la Peña, *Anales de Catalunya* (Barcelona, 1717); Alart, *Géographie historique des Pyrénées-orientales* (Perpiñán, 1872); *Suppression de l'ordre du Temple au Roussillon* (París, 1880): *Privilèges et titres relatifs aux franchises, institutions et propriétés communales de Roussillon et de Cerdaigne* (París, 1877); *Cartulaire Roussillonnais* (París, 1874): Bonet, *Vie et vertus de l'abbé Jean Anglade* (Perpiñán, 1849-76); Brutails, *Etude archéologique sur le castillet Notre-Dame de Perpignan* (París, 1899); *Notes sur l'économie rurale du Roussillon, L'art romain au Roussillon* (traducido al catalán por Goday y Puig y Cadafalch, Barcelona, 1912); *Etude sur la condition des populations rurales du Roussillon* (Perpiñán, 1889); Desplanque, *Recherches sur la dette et les emprunts de la ville de*

Perpignan (Perpiñán, 1904); Gastón Gauthier, *Catalogue raisonné de la flore des Pyrénées-orientales* (París, 1904); Pedro Puiggarí, *Catalogue biographique des évêques d'Elna et Perpignan* (Perpiñán, 1859); Francisco Monsalvatge, *Episcopologio de Elna* (Gerona, 1915); Torreilles, *Le collège de Perpignan depuis ses origines jusqu'à nos jours* (Perpiñán, 1869); Pedro Vidal, *La citadelle de Perpignan et l'ancien château des rois de Majorque* (París, 1904); Pedro Talrich, *Recorts del Rosselló* (Perpiñán, 1884).

PERPIÑÁN (MARCOS). *Biog.* Religioso de San Jerónimo, en El Escorial, que vivió en la segunda mitad del siglo XVI. Había ejercido el oficio de platero en Toledo y Madrid, y ya fraile lego continuó en El Escorial con su labor de orfebre, trabajando muy lindas alhajas. Felipe II le estimaba mucho y gustaba de conversar con él y aun le envió á su hijo Felipe para que á su lado trabajase en labor de platería, ocupación á que era aficionado. La reina Margarita le encomendó cierto trabajo, y para llevarlo á cabo, al regresar de Perpiñán, su pueblo, traía consigo bastantes perlas. El célebre bandido Roque Guinart, en cuyas manos cayó, al enterarse del destino de las perlas, le dejó marchar libremente. El pobre lego pagó á Roque Guinart alcanzando del rey para él y su gente un seguro á fin de que pasaran á Flandes. Siendo ya muy viejo, desempeñó el cargo de sacristán del colegio. Dejó en su monasterio buen número de joyas labradas por él para el culto divino.

Bibliogr. *Biografía eclesiástica completa* (XVII, 1061, Madrid, 1863); Sigüenza, *Historia de la orden de San Jerónimo.*

PERPIÑÁN Y ARTIGUES (JOSÉ). *Biog.* Compositor español, n. en Segorbe en 1861. Perteneció desde muy niño á la capilla de la catedral segobricense, de la que fué más tarde nombrado maestro. Es autor de una *Misa de Gloria* á 4 voces, del *Motete cantate Domino,* de un *Miserere,* de una *Misa de Requiem* de clásico sabor gregoriano, y otras notabilísimas composiciones. Además, escribió una erudita *Cronología de los maestros de capilla y organistas de la catedral de Segorbe.*

PERPIÑANI (JUAN). *Biog.* Platero valenciano, que figuró por los años de 1373. Fué autor del *Retablo de plata* del altar mayor de la catedral de Palma de Mallorca, por el cual recibió 1,000 libras mallorquinas.

PERPLEJAMENTE. adv. m. Confusamente, dudosamente, con irresolución.

PERPLEJIDAD. 1.ª acep. F. Perplexité. — It. Perplessità. — In. Perplexity. — A. Schwanken, Unschlüssigkeit. — P. Perplexidade. — C. Perplexitat. — E. Sanceligo. (Etim. — Del lat. *perplexitas.*) f. Irresolución, confusión, duda de lo que se debe hacer en una cosa. ‖ Especie de incertidumbre y ansiedad.

PERPLEJO, JA. 1.ª acep. F. Perplexe, hésitant. — It. Perplesso. — In. Perplex, perplexed. — A. Schwankend, Unschlüssig. — P. Perplexo. — C. Duptós, incert. — E. Sanceliga. (Etim. — Del lat. *perplexus.*) adj. Dudoso, incierto, irresoluto, confuso. ‖ Fluctuante, vacilante, lleno de ansia.

PERPLEJÓ. m. *Germ.* SUSTO.

PERPOINTEE. *Geog.* V. PIRPAINTI.

PERPONCHER (GUILLERMO, BARÓN DE). *Biog.* Literato y moralista holandés, n. en La Haya en 1740 y m. en Utrecht en 1819. Formó parte del Consejo de los Estados de la provincia de Utrecht y en 1813 fué llevado con otros como rehenes á Francia, siendo libertado al poco tiempo por mediación del ex rey Luis. Escribió poemas y libros de educación y moral; distinguióse por su pensamiento hondo y riqueza de expresión, lo cual hace sus obras doblemente recomendables. En sus ideas filosóficas estuvo influído por la doctrina del realismo y del sentido común. Sus obras de mayor fama son: *La educación de los hijos,* obra extensa de tres volúmenes (Utrecht, 1772; 3.ª ed., 1815); *La primavera,* poema (Utrecht, 1804), y *De wijsgeer der natuur* (Amsterdam, 1817).

Bibliogr. Baan, *Wolfaartsdyck* (Goes, 1861).

PERPONCHER-SEDLNITZKI (ENRIQUE JORGE, CONDE DE). *Biog.* General holandés, n. en La Haya y m. en Dresde (1771-1856). Tomó parte en las campañas de 1793 y 1794 contra Francia, ingresando en el ejército austriaco en 1796 y fué ayudante del príncipe Federico al cual salvó la vida en el combate de Werwick. Sirvió luego en el ejército inglés, pero en 1810, al amenazar Napoleón I con la confiscación de bienes á todos los holandeses que militasen en ejércitos enemigos, regresó á su país. En 1813 trabajó por el advenimiento de la casa Orange y puso sitio, en 1814, á Gorkum, Bergen op Zoom y Amberes. Después del primer tratado de paz de París fué nombrado embajador en Berlín, y con grado de teniente general peleó en Quatrebras y Waterloo. El rey Guillermo I le dió el título de conde hereditario.

PERPONCHER-SEDLNITZKI (FEDERICO, CONDE DE). *Biog.* Segundo hijo de Enrique Jorge, n. en 1821 y m. en 1909. Fué teniente general del ejército prusiano, hasta 1888 mariscal de campo del emperador Guillermo I, y más tarde gran chambelán. ‖ Su hermano menor, *Luis,* conde de Perponcher-Sedlnitzki, fué nombrado mariscal.

PERPONCHER-SEDLNITZKI (GUILLERMO, CONDE DE). *Biog.* Político holandés, n. en 1819 y m. en su finca de Neudorf, en Silesia, en 1893. Fué, en 1853, ministro prusiano residente en la corte de Nassau; en 1860, embajador en Nápoles; en 1862, en Munich; en 1863, en La Haya y, más tarde, en Bruselas. En 1875 se retiró á la vida privada.

PERPSÁMICO, CA. (Etim. — Del gr. *per,* partícula ponderativa, y *psámmos,* arena.) adj. *Geol.* Calificativo creado por Thurmann para caracterizar los suelos *psamógenos* (V.) en grado máximo.

PERPULIDURA. f. Acción y efecto de perpulir.

PERPULIMIENTO. (Etim. — De *perpulir.*) m. PERPULIDURA.

PERPULIR. (Etim. — Del lat. *perpolire.*) v. a. Pulir enteramente. ‖ fig. Corregir, limar, perfeccionar.

Deriv. **Perpulible. Perpulidamente. Perpulido, da. Perpulidor, ra.**

PERPUNCHENT. *Geog.* Valle de la prov. de Alicante, p. j. de Cocentaina. Comprendía las antiguas poblaciones de Alquenecia, Beniarrés, Benillup y Lorja, de los dos primeros, de los cuales no quedan más que algunos restos. Pertenecía á la orden de Montesa.

PERPUNTADO. m. ant. PERPUNTE.

PERPUNTE. (Etim. — Del franc. *pourpoint.*) m. Jubón fuerte, colchado con algodón y pespuntado, para preservar y guardar de las armas blancas el cuerpo, como los jubones ojeteados.

PERPUNTE. *Mil. ant.* Almirante, en su *Diccionario Militar,* dice lo siguiente:

Resueltamente, no queremos acometer la empresa de deslindar el *perpunte,* de la *loriga,* de la *zaha,* del

thorax, etc., y dejamos al lector enfrente de los siguientes extractos del conde de Clonard, tan competente en la materia, aunque no muy ordenado en exponerla. Dice primero en su *Historia orgánica* (t. I, pág. 418): «El perpunte era fecho de nudos e tenía muchos dobreces» *(Crónica general de España)*. Y más adelante: «De un golpe de lanza salió el algondo del perpunte por ella, pero no pasaba á la carne.» Y por fin: «Era un jubón de lienzo crudo acolchado, que cubría el tronco del cuerpo hasta la parte superior de los muslos.» En la *Memoria sobre el traje* tampoco se dirime la cuestión entre los nudos y el acolchado: «Aníbal llevó á la conquista de Italia aquella hermosa infantería que describe Polibio (lib. I, cap. 114) y Tito Livio (libro 21, caps. 46 y 55) vestida de perpuntes de lino blanquísimo, orlados y matizados de púrpura, y armados con las cetras y las espadas que tanto habían temido los extranjeros» *(Mem. de la A. de la H.*, pág. 15). «A más de la loriga reconocemos en las memorias del siglo otra defensa, llamada perpunte, que se ponía debajo de aquélla, sin que anteriormente hayamos descubierto su uso, que aun cuando en la traducción del Fuero Juzgo por don Alfonso X hablase de ellos, tomándolos por las zahas, advertimos en la segunda época la materia de que éstas (sic) se componía. Es presumible que esta arma defensiva se redujese á un jubón de lienzo crudo, entretelado de algodón de bastante espesor, que cubría todo el tronco del cuerpo hasta la parte superior de los muslos, bien perpunteado para darle consistencia y de donde tomaría su nombre; los siguientes datos pueden confirmar el juicio que hacemos de esta pieza:

> **Mandaron fer a priesa saetas e quadriellos**
> **Lanças e segurones, espadas e cochiellos**
> **Perpuntos e lorigas, escudos e capiellos».**
>
> (Poema de ALEJANDRO).

«El Cid regaló al soldán de Persia una espada muy nobre e una loriga e unas brafoneras e un perpunte que era fecho de nudos» (*Crónica general*, folio 358). «E oviérale muerto, se non porque le acertó en derecho do tenía el perpunte muchos dobreces» (*Crónica general*, fol. 254), etc., etc.

PERPUNTO. m. ant. PERPUNTE.

PER QUAE PECCAT QUIS PER HAEC ET TORQUETUR. loc. lat. *Por donde peca uno, por allí es atormentado.* Máxima del libro de la Sabiduría, por la cual se advierte que toda culpa ó pecado lleva en sí mismo su tormento ó penitencia.

PERQUÉ. (Etim. — Del ital. *perché*, por qué.) m. Antigua composición poética, caracterizada por el empleo de la pregunta y respuesta ¿por qué?, *porque*. ‖ Libelo infamatorio, escrito en la misma forma de pregunta y respuesta.

PERQUENCO. *Geog.* Pobl. de Chile, en la provincia de Malleco, dep. de Traiguen; 1,200 h.

PERQUENCÓ. *Geog.* Riach. de Chile, en el dep. de Traiguén. Se encamina hacia el SO. y desagua por la der. en el río Quillen, á unos 14 kms. al O. del fuerte de su nombre. Cerca de éste se reunieron en 1867 unos 4,000 indios para atacar á los pueblos y fuertes de las márg. del río Malleco. Su nombre procede de las palabras araucanas *perquiñ*, penacho de plumas, y *co*, agua.

PERQUERO. m. *Paleont.* (*Perchoerus* Leidy.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los suídos, subfamilia de los hioterinos, del que sólo se conocen los dientes, siendo dudoso que difiera del género *Hyotherium*. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios correspondientes al miocénico inferior, piso del White River, en Dakota, siendo la especie más característica el *Perchoerus probus* Leidy.

PERQUIÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. y á 3 kms. SSE. de Villeuve-de-Marsan, en una colina desde la que se domina un afl. izq. del Midou, á 89 m. de altura; 150 h. (900 con el mun.). Castillo de Ravignan, construído en 1633, propiedad de una familia á la cual perteneció el célebre orador sagrado de dicho nombre.

PERQUILAGÜÉN. m. *Chile.* PERQUILAHUÉN.

PERQUILAHUÉN. (Etim. — Voz araucana.) m. *Chile.* Planta muy parecida al vollén, que se usa como purgante violento.

PERQUILAUQUEN. *Geog.* Río de Chile, nace en la cordillera de los Andes, hacia los 36° 30′ de lat. S. y 71° 28′ de long. O. de Greenwich, al SE. de la c. del Parral, se encamina luego al NO., separando el dep. del Parral del de San Carlos y atravesando el valle central donde se divide en varios brazos que forman distintas islas; en el cerro de Quinchamávida tuerce al N., y después de un curso de 20 kms., se une con el Longaví para formar el Loncomilla. Entre sus afluentes, los más importantes son, por la der. el Catillo, el Cuyulemu, el Unicaven, el Curipeumo, el Huinganes, el Torreón y el Bureo, y por la izq. el Ñiquén, el Cauquenes y el Purapel. Es bastante caudaloso y sus márgenes son bajas y sobremanera fértiles.

PERQUILAUQUEN. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Linares, dep. de Parral; 550 h.

PERQUIMANS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Carolina del Norte, sit. en el extremo NE. del Estado en la costa del golfo de Albemarle; 252 millas cuadradas inglesas y 11,054 h. según el censo de 1910. Lo atraviesa de NO. á SE. el estuario de su nombre. Terreno bajo y bastante fértil, que produce principalmente algodón. Capital Hertford.

PERQUÍN. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia y dep. de Talca, sit. en las últimas faldas occidentales de los Andes, al E. de la c. de Talca.

PERQUÍN. *Geog.* Pobl. de El Salvador, en el departamento de Morazán, dist. de Jocaitique, sit. á 52 kms. de la cab. del departamento, un pequeño río riega su término en el que van comprendidas las ald. de Casa Blanca y Sabanetas; cuenta unos 1,500 habitantes. Clima agradable y sano y terreno fértil que produce cereales, caña de azúcar y café. En otro tiempo estuvo edificado en la cima de la montaña denominada Las Sabanetas, donde todavía se encuentran restos de la antigua población. En sus inmediaciones parece que hay minas de metales preciosos.

PERQUINCÓ. *Geog.* Riach. de Chile, en la provincia y dep. de Talca; nace en la falda de los Andes, al E. de la cap. del departamento, corre en dirección al O., atravesando diversos fundos cuyos nombres toma al pasar, y des. por la izq. en el río Claro de Talca, al N. de Colín. Es de largo curso, pero de escaso caudal. Su nombre procede de las palabras araucanas *perquiñ*, penacho de pluma, y *co*, agua.

PERQUINISMO. m. *Med.* PERKINISMO.

PERQUIRENTE. p. a. de PERQUIRIR.

PERQUIRIENTE. p. a. de PERQUIRIR. Que perquiere.

PERQUIRIR. (Etim. — Del lat. *perquirere.*) v. a. Buscar una cosa con cuidado y diligencia. ‖ INQUIRIR.

PERQUISICIÓN. f. Acción y efecto de perquirir.

PERQUISIDOR, RA. (Etim. — De *perquisitor.*) adj. Que perquiere. U. t. c. s.

PERQUISITIVO, VA. (Etim. — Del lat. *perquisitum,* supino de *perquirere,* perquirir.) adj. Que perquiere ó sirve para perquirir.

PERRA. 1.ª acep. F. **Chienne.** — **It. Cagna.** — **In. A female dog.** — **A. Hündin.** — **P. Perra.** — **C. Gossa.** — **E. Hundino.** f. Hembra del perro. ‖ fig. y fam. BORRACHERA. ‖ Especie de rabieta que se coge ó se toma; enojo ó cólera muy grande, pero regularmente de corta duración. ‖ Pereza, galbana. ‖ f. fam. Moneda de cobre de 5 ó 10 céntimos. ‖ PERRAS. fig. DINERO.

PERRA CACHONDA. La que está salida. ‖ PERRA CHICA. fig. y fam. Moneda de 5 céntimos. ‖ PERRA GORDA, ó GRANDE. fig. y fam. Moneda de 10 céntimos.

ESTAR COMO UNA PERRA SALIDA. fr. Aplícase familiarmente á la mujer que por sus palabras ó acciones da á entender que abriga apetitos lujuriosos. ‖ IR Á BUSCAR LAS PERRAS. fig. Ir á trabajar, á cobrar. ‖ LA PERRA LE PARIRÁ LECHONES. expr. fig. y fam. con que se pondera la felicidad de uno, que, aun de las cosas en que parece no podía tener utilidad, saca provecho ó conveniencia. ‖ SOLTAR UNO LA PERRA. fr. fig. y fam. Gloriarse ó jactarse de una cosa antes de su logro, especialmente cuando está expuesta á perderse ó no conseguirse. ‖ TOMAR UNA PERRA. fr. fig. Llorar un niño, coger una rabieta.

PERRA. *Geog.* Isla fluvial de Venezuela, en el Estado de Zulia, sit. en el río de este nombre.

PERRA MUERTA. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Calamuchita, pedanía de Monsalvo.

PERRA NEGRA. *Geog.* Arr. de la República Argentina; riega el dep. de Tinogasta en la prov. de Catamarca y el de General Sarmiento en la de Rioja, y es uno de los que contribuyen á formar el río Jachal.

PERRA (VITO). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Massama, provincia de Cagliari, diócesis de Oristán (isla de Cerdeña) en 1713 y m. en 1786. Era descendiente de una familia portuguesa y su apellido figura escrito de dos modos: *Perra ó Perera.* Tomó el hábito en el noviciado de Cerdeña y fué profesor de humanidades y literatura, compartiendo las tareas del púlpito con la labor magisterial. En 1753 el reverendísimo padre Paulino Chelucci le envió á la península Ibérica con la patente de vicario general para establecer en el entonces reino lusitano las Escuelas Pías. Llegó el 16 de Junio de 1753 en compañía del padre sardo Diego de San Joaquín á Madrid, de donde pasaron ambos á Lisboa. Escribió una *Vida, virtudes y milagros del beato José de Calasanz* (Lisboa, 1754), y un *Historial de las Escuelas Pías* (Lisboa, 1754). Al año siguiente y en Madrid publicó una disertación en latín, *De felicitate regni Lusitaniae.*

PERRACHE (MIGUEL). *Biog.* Escultor francés, n. y m. en Lyón (1686-1750). Teniendo apenas diez y seis años, abandonó su ciudad natal para completar primero en Italia, después en Flandes, sus estudios artísticos, regresando á su patria en 1717. Ejecutó en Lyón un gran número de trabajos, como el grupo de la *Asunción* y el bajorrelieve de la capilla de los penitentes de Confalon, el coro de la capilla de Loreto, el altar mayor de una capilla en la iglesia de San Nazario, un bajorrelieve en la iglesia de San Pedro de Macon, etc. ‖ Su hijo, *Antonio Miguel,* n. y m. en Lyón (1726-1779), fué discípulo suyo, y en 1765 concibió el proyecto de engrandecer su ciudad natal, reuniendo á ella una isla mediante una calzada que lleva su nombre. ‖ *Ana María,* hija del anterior, fué pintora distinguida, á la que se deben, entre otras obras, un retrato de su padre existente en el Museo de Lyón, su ciudad natal.

PERRADA. f. Conjunto ó reunión de perros. ‖ fig. y fam. Acción villana, faltando bajamente á la fe prometida ó á la debida correspondencia.

JUGAR UNA PERRADA. fr. fig. fam. V. JUGAR UNA PIEZA.

PERRADIAL. adj. *Zool.* V. PERRADIOS.

PERRADIOS. m. pl. *Zool.* Por la posición de los ocho órganos sensitivos de las cifomedusas se determinan ocho radios principales, de los que cuatro contienen la cruz bucal y son los *perradios* ó radios de primer orden, mientras que los otros cuatro, alternos con ellos y que contienen los órganos sexuales, se llaman *interradios* ó radios de segundo orden; los ocho intermedios con tentáculo en su extremo son los *adradios.*

PERRAMENTE. adv. m. fig. y fam. Muy mal. ‖ Con perrada ó villanía.

PERRAN ó LIGGER BAY. *Geog.* Bahía de Inglaterra, en la costa N. del condado de Cornwall, abierta en el Atlántico, entre el cabo de Santa Inés, en el extremo del pequeño macizo de Beacon y Penhale Point.

PERRANARWORTHAL. *Geog.* Pobl. y municipio de Inglaterra, en el condado de Cornwall, á 5 kms. NO. de Penryn, al fondo de la bahía de Restronguet; 1,100 h. Minas de plomo y de estaño. Fundición de hierro.

PERRANCEY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. y cant. de Langres, en la pendiente de un cerro á cuyo pie corre el Mouche; 250 h. Fab. de papel. Molino harinero. Constituyó un antiguo señorío perteneciente al Capítulo de la catedral de Langres, al cual lo cedió el obispo en el siglo IX, siendo aprobada la donación por Carlos *el Calvo* en 871.

PERRANDO (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Religioso escolapio italiano y prepósito general de las Escuelas Pías, n. en Saxello y m. en Savona (1804-1885). Fué alumno del Colegio de la Congregación paulina de Finari, y por un amigo de la infancia conoció á los religiosos escolapios, pidiendo luego ser admitido en la orden, lo que logró en 1823. Tuvo por maestros al písimo padre Mattei, y á los padres Carosi y Bellotti, columnas firmísimas de los Colegios de Córcare y Savona durante la opresión napoleónica en el Genovesado. Grandes esperanzas depositaron en él estos religiosos, y no salieron fallidas, antes las superó al ser nombrado director de colegiales ó internos y rector de varios colegios de Liguria. PERRANDO, con sus conferencias y con sus prácticas agrícolas, ganóse la voluntad de todos en Unelia, como en Chiávari; muchos artículos doctrinales sobre prácticas de agricultura, cultivo del olivo, explotación forestal del *Diccíona-*

rio Casalis, son debidos á su docta pluma. Su fama llegó á Roma, y en 1860 Pío IX le nombró sucesor del reverendísimo padre Fucile, general de las Escuelas Pías. Trasladado á Roma, pronto se ganó, como en todas partes, la amistad de príncipes, obispos y cardenales. Ocho años duró su generalato, y al cesar fué elegido asistente general del reverendísimo padre Casanovas. Notabilísima es la correspondencia entre estos dos beneméritos escolapios. Retirado en Savona, falleció PERRANDO lleno de años y de méritos, y en Roma perdura aún su memoria, no ya en las Escuelas Pías, sino en el éxito feliz de tantas empresas que á su saber y virtud se confiaron.

PERRANDO (JUAN JACOBO). *Biog.* Médico italiano, profesor de medicina legal de la Universidad de Catania, n. en Sassello en 1865. Se le debe: *Le ferite de punta e taglio nelle ossa in rapporto all' arma che le produsse* (1892), *Sopra la ricerca chimica dell' etere nel cadavere* (1893), *Alcuni esperimenti sul cadavere sopra la normale spostabilità del cuore* (1893), *Indagini medico-legali d' istologia patologica sopra un rene in putrefazione* (1893), y *Sopra due casi di lipoma cerebrale* (1896).

PERRANDOA. m. *Paleont.* (*Perrandoa* Squinabol.) Se ha reconocido fósil esta monocotiledónea en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al oligocénico de Liguria, juntamente con el género *Isselia* Squinabol y otras juncáceas.

PERRANZABULOE. *Geog.* Pobl de Inglaterra, en el condado de Cornwall, á 9 kms. NO. de Truro; 2,850 h. (con el mun., que comprende Perran Porth). En Perran Porth, sit. á 5 kms. NO., minas de cobre, plomo y estaño. En los alrededores, ruinas de la iglesia de San Biran, que fueron sepultadas durante más de diez siglos en las arenas y reaparecieron en 1835.

PERRARD (JUAN FRANCISCO). *Biog.* Filósofo francés de la primera mitad del siglo XIX. Dedicóse á la enseñanza de la filosofía, siendo discípulo de Laromiguière. Publicó un *Resumen de Filosofía* é *Introduction à la Philosophie ou Nouvelle Logique française* (París, 1828; 3.ª ed., 1860).

PERRAUD (ADOLFO LUIS ALBERTO). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Lyón el 7 de Febrero de 1828 y m. en Autun el 10 de Febrero de 1906. Estudió en la Escuela Normal, donde fué condiscípulo de Taine, Sarcey y About, y cuando ya era profesor de un instituto abandonó la enseñanza, llevado por su vocación religiosa, é ingresó en la Congregación del Oratorio. Doctor en teología en 1865, el mismo año fué nombrado profesor de historia eclesiástica de la Facultad de París, siendo en 1874 preconizado obispo de Autun, cuya diócesis gobernó hasta su muerte. En 1882 ingresó en la Academia Francesa, y algunos años más tarde fué elevado al cardenalato y á la dignidad de conde romano. Trabajador infatigable y dotado de gran erudición, fué también un orador de altos vuelos. Se le debe: *Etudes sur l'Irlande contemporaine* (1862), *L'Oratoire de France aux XVIIe et XIXe siècles* (1865), *Montalembert* (1870), serie de conferencias; *Les paroles de l'heure présente* (1872), *Lettres à un homme de monde sur les projets de M. Jules Ferry* (1879), *Le cardinal de Richelieu* (1882), *Oeuvres pastorales et oratoires* (1883-86), *Le cardinal Lavigerie* (1893), *Eurythmie et harmonie: commentaire d'une page de Platon* (1896), y *Le P. Gratry, sa vie et ses oeuvres* (1900), traducida al inglés, en la cual considera á Gratry como precursor de la restauración de la filosofía tradicional; es un estudio admirable, escrito con cariño y entusiasmo, y en el que aparecen todos los matices de la personalidad del gran escritor y filósofo francés.

El cardenal Perraud

PERRAUD (CARLOS). *Biog.* Religioso del Oratorio y escritor francés, hermano de Adolfo, n. en Bayona y m. en París (1831-1892). Se distinguió también como orador sagrado, y publicó: *La Pologne martyre* (1864), *L'avenir de la Pologne* (1864), y *Le christianisme et le progrès* (1883).

PERRAUD (JUAN JOSÉ). *Biog.* Escultor francés, n. en Monay y m. en París (1819-1876). Asistió á las clases de la Escuela de Bellas Artes de Lyón, y en París entró en el estudio que dirigían Ramey y Dumont. Con su bajorrelieve *Telémaco presentando á Falante las cenizas de Hipias,* obtuvo el gran premio de escultura. Desde Roma envió el bajorrelieve *Adiós,* y luego una copia en mármol del *Discóbolo* y *San Sebastián* (Museo de Lons-le-Saunier), y, por último, una estatua titulada *Adán.* Ejecutó para el nuevo Louvre la estatua de *Mansart,* la de *Lalande* y una figura alegórica, *La Arquitectura,* y siguió sus sucesivos envíos con la *Infancia de Baco,* que le valió la cruz de la Legión de Honor y mención de primera medalla. Cuatro años después esculpió un busto de *Béranger* y la estatua *La desesperación.* En el *Salon* de 1863 reapareció la *Infancia de Baco,* en mármol, siendo adquirida por el Estado, quien la envió á su vez á la Exposición Universal de 1867, acordando el jurado internacional concederle la primera de las cuatro recompensas excepcionales adjudicadas á la escultura. Después fué instalada en el Museo del Luxemburgo. En 1865 sucedió á Nanteuil como miembro de la Academia de Bellas Artes, siendo nombrado en 1867 oficial de la Legión de Honor. Sus obras principales, además de las ya citadas, son: *Fermín Didot* (busto), *Berlioz, Santa*

La desesperación. Escultura de mármol por Juan José Perraud. (Museo del Louvre, París)

Genoveva, Galatea (Museo de Lons-le-Saunier); *Dumont* (busto), *A. Dantés, La Justicia* (Palacio de Justicia, París); *Cariátides* (Sala de la Biblioteca Nacional), *Drama lírico* (grupo decorativo, fachada de la Opera), *El día* (grupo en mármol, avenida del Observatorio), *Portolés* (estatua en bronce), *El general Cler* (Salins), y *Beethoven* y *Mozart* (bustos, foyer del teatro de Baden).

PERRAULT (Alejandro Gaspar de Feuilleuse, vizconde de). *Biog.* Agrónomo francés, nacido en 1786 y m. con posterioridad á 1834. De una distinguida familia bretona, ingresó á los catorce años en el cuerpo de la Armada y tomó parte en la expedición á la isla de Santo Domingo; en 1804 cayó prisionero de los ingleses en Boulogne-sur-Mer; su cautividad duró hasta 1812, y al regresar á su patria se estableció en el país de Gex, dedicándose á empresas agrícolas. Publicó un *Traité sur la laine et les moutons* (París, 1824), *Principes qui doivent diriger les propriétaires des troupeaux dans le choix de bétail* (París, 1829), *Traité de la comptabilité agricole* (París, 1840), y *Notice sur la propriété des laines et l'amélioration des races ovines* (París, 1846).

Perrault (Carlos). *Biog.* Escritor francés, n. en París el 12 de Enero de 1628 y m. en la misma ciudad el 16 de Mayo de 1703. Estudió en el Colegio de Beauvais, donde fué uno de los mejores alumnos. Componía versos desde muy joven y tomaba parte en las discusiones de filosofía; en una de estas controversias, el profesor le impuso silencio, sea por lo escabroso del asunto, sea por el apuro en que el alumno había puesto al maestro, y Perrault, herido en su amor propio, se confabuló con un compañero, Beaurain, para huir del Colegio, y así lo hicieron ambos, prometiendo firmemente no volver á entrar en ninguno, lo cual cumplieron, dedicándose

Carlos Perrault, por Fortebat, grabado por Edelinck (Instituto de Francia, París)

solos al estudio. En 1651 se recibió de abogado y empezó á ejercer; de 1654 á 1664 estuvo empleado en casa de su hermano Pedro (V.) como cobrador de impuestos. Fué protegido por Colbert, quien le encomendó la inspección de los edificios públicos y formó parte de la comisión encargada de gestionar la construcción del edificio que fué más tarde residencia de la Academia de Inscripciones y Buenas Letras. En 1671 ingresó en la Academia Francesa, contribu-

Monumento á Carlos Perrault. (París)

yendo grandemente á modernizar las costumbres de dicha corporación con algunas iniciativas, como fueron la publicidad de las sesiones de recepción y la manera de hacer las propuestas de nuevos académicos. Tomó parte muy activa en la organización de las otras Academias de Francia, aprovechando para ello la amistad con que el ministro Colbert le honró; con su hermano Claudio contribuyó á la fundación de la Academia de Ciencias, y por sus consejos se organizó la Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura. Después de la caída de Colbert dejó de intervenir en los asuntos públicos, y antes de la muerte de éste renunció ya su empleo en la Administración. Varios son los géneros literarios que cultivó Perrault, aunque su principal fama la debe á sus cuentos. Como poeta, pocas veces sale de la mediocridad; como historiador, carece de la facultad de despertar interés y dar vida á los personajes; como filósofo, es contradictorio y poco personal. Su carácter se resiente de una educación desigual; así en sus obras hallamos, al lado de innegables aciertos, ligerezas inexplicables, cuando no errores manifiestos. El interés que tiene la personalidad de este autor en la historia literaria es su manera especial de apreciar el valor de la antigüedad clásica. Parece ésta haber sido su constante preocupación. Ya recién salido del Colegio, con su compañero de fuga Beaurain y con sus hermanos Claudio y Nicolás, compuso una parodia burlesca del libro VI de la *Ilíada*, y al poco tiempo otra titulada *Les murs de Troie ou l'origine du burlesque*, en que preludia ya su menosprecio de la literatura antigua. En 1687, con motivo de celebrar la Academia la convalecencia del monarca, leyó ante sus colegas un poema titulado *Le siècle de Louis Le Grand*, en que, colmando hiperbólicamente de elogios á sus contemporáneos, les pone por

encima de los grandes poetas y escritores antiguos; pero la obra que causó más sensación fué *Le parallèle des anciens et des modernes en ce qui regarde les arts et les sciences* (París, 1688-98), escrita en forma de diálogo, en la cual sostiene, por una aplicación excesivamente literal de la teoría del progreso, la tesis de la inferioridad de los antiguos con relación á los modernos, en todo, hasta en el arte culinario. Califica de mediocre la moral de los griegos por haber desconocido la idea de la corrupción original de la naturaleza humana. Sócrates, dice, es virtuoso por vanidad. En lógica, el mismo Aristóteles es inferior á los solitarios de Port-Royal, que redactaron *L'art de penser*. Y afirma que los antiguos no conocieron la metafísica. En arte llega su fanatismo á poner al pintor Le Brun por encima de Rafael.

PERRAULT, no obstante estas exageraciones, acertó en impugnar la servil imitación de los antiguos, contribuyendo á romper los moldes del seudoclasicismo, é inició con sus estridencias aquellos temas de la *Querelle des anciens et des modernes*. Levantáronse contra él Racine, con ironía, y Boileau, con toda la virulencia de su arte, en sus *Réflexions sur Longin*, pero PERRAULT no se quedó corto en su contestación *Apologie des femmes*, en verso (1694), y aunque Arnauld consiguió que ambos se reconciliaran, es de suponer que esta reconciliación fué puramente exterior, por lo menos con relación á Boileau. En filosofía, tanto él como su hermano Claudio, combatieron el cartesianismo. Carlos considera de valor nulo las pruebas de la teodicea de Descartes; temeraria, peligrosa é inútil la duda metódica, tópicos que más tarde repetirán los libros escolásticos; en la cuestión del alma de las bestias, se inclina por afirmar su naturaleza corporal, y en esta y otras cuestiones parece inclinarse del lado de la filosofía de Gassendi ó del empirismo inglés, como cuando sostiene que toda la actividad del alma se reduce á unir ó separar conocimientos. PERRAULT escribió, además de las obras mencionadas: *Portrait d'Eris, Dialogue de l'Amour et de l'Amitié;* los cuentos en verso: *Peau d'Ane, Griseldis, Les souhaits ridicules, Courses de têtes et de bagues, Recueil des diverses ouvrages en prose et en vers, Saint Paulin, évêque de Nole,* poema; las comedias: *L'Oublieux* y *Les Fontaines, La banquet des dieux, Hommes illustres du siècle de Louis XIV,* etc. Pero la obra que ha cimentado la fama de este autor en la literatura universal, sin sospecharlo probablemente él mismo, son sus cuentos en prosa *Contes de ma mère l'Oye* (1697, 1877 y 1897) y *Cuentos de hadas,* traducidos en castellano por Coll y Vehí (Madrid, 1852). Narraciones de carácter popular, en estilo sencillo y á veces algo descuidado, tienen un singular atractivo para los niños y son un verdadero modelo en el género. Algunos autores alemanes ponen en duda que sean los cuentos obra de PERRAULT, pretendiendo que, de remota antigüedad, han sido transmitidos de generación en generación y recogidos por Grimau; posible es que tomaran su origen en antiguas leyendas comunes á los dos países.

Bibliogr. Su autobiografía *Mémoires;* Sainte-Beuve, *Causeries du lundi* (t. V); Walckenaër, *Lettre sur les contes de fées attribués à Perrault* (1826); Rigault, *Histoire de la querelle des anciens et des modernes* (París, 1856); Deulin, *Contes de ma mère l'Oye avant Ch. Perrault* (París, 1879); E. Deschanel, *Le romantisme des classiques* (París, 1888); Pietscher, *Die Mäschen Ch. Perraults* (Berlín, 1906).

PERRAULT (CLAUDIO). *Biog.* Arquitecto, médico y botánico francés, hermano de Carlos; n. y m. en París (1613-1688). Estudió medicina en su ciudad natal y se doctoró en 1641, pero casi no ejerció, por más que tuvo un cliente ilustre, Boileau, que no

Claudio Perrault, por Vercelin, grabado por Edelinck (Instituto de Francia, París)

debió quedar muy contento de su médico, á juzgar por un verso y por una carta dirigida al duque de Vivonne. Aficionado á la arquitectura por la lectura de las obras de Vitruvio, que tradujo, no tardó en sobresalir en este arte, hasta tal punto, que cuando se abrió un concurso para embellecer la fachada del Louvre, fueron elegidos sus diseños, y construyó entonces (1666-1670) la llamada *columnata del Louvre,* que es una de las obras más notables del siglo XVII. Construyó también el Observatorio de París, el Arco de Triunfo de la puerta de San Antonio, demolido en 1716, la capilla del castillo de Sceaux, realizando, además, algunos trabajos menos importantes en Versalles. No por ello abandonó por completo la ciencia, especialmente la botánica y la anatomía, y así comprobó por sus propias observaciones la existencia de la savia ascendente en las plantas, pero no fué tan afortunado en ciertas comparaciones que hizo entre las plantas y los animales. Dirigió en la Academia de Ciencias los trabajos relativos á la historia natural, y disecó gran número de animales. Finalmente, también se ocupó de música y de filosofía. Combatió el mecanicismo cartesiano y profesó un animismo parecido al de Stahl. Según él, el alma intelectiva es el principio inmediato de la vida vegetativa; el hecho de no tener conciencia de las operaciones de la vida inferior se explica cumplidamente por el hábito. Se le debe. *Les dix livres d'architecture de Vitruve, corrigés et traduits,* etc. (París, 1673); *Abrégé des dix livres d'architecture de Vitruve* (París, 1674); *Ordonnance de cinq espèces de colonnes, selon la méthode des anciens* (París, 1683); *Essais de physique ou Recueil de plusieurs traités touchant les choses naturelles* (París, 1680-84), *Recueil de plusieurs machines de nouvelles inventions,* póstuma (París, 1700), y *Oeuvres diverses de physique de C. et P. (Pierre) Perrault* (Leyden, 1721) y diversos trabajos en revistas científicas.

PERRAULT (FRANCISCO). *Biog.* Escritor francés, conocido también por el nombre de *Perreaud*, n. en Buxy en 1572 y m. en Gex en 1657. Hijo de un pastor protestante, desempeñó el mismo cargo de su padre en varias iglesias de Borgoña y del país de Gex. Siendo ministro en Thory, publicó su *Démonographie* (Ginebra, 1652) y *L'Anti-démon de Mascon* (Ginebra, 1652; 2.ª ed., París, 1853), obras que vieron la luz juntas y que fueron traducidas á las lenguas holandesa é inglesa; son una descripción de creencias en los sortilegios, hechicerías y supuestas intervenciones de los malos espíritus.

PERRAULT (LEÓN BASILIO). *Biog.* Pintor francés, n. en Poitiers el 20 de Junio de 1832 y m. en Royan el 7 de Agosto de 1908. A los catorce años entró de aprendiz en casa de un humilde pintor de su ciudad natal, y en 1853 pasó á París y entró en el taller de Picot, donde trabajó cuatro años, pintando numerosos retratos. En el *Salon* de 1861 expuso su cuadro *El viejo y los tres jóvenes*, á los que siguieron: *Cristo en la tumba*, *El descendimiento* (1863), *El pavor* (1864), *La Virgen del cordero* (1865), *La partida* (1866), *Rosina* (1869), *Los huérfanos* (1869), *La odalisca* (1870), *La educación de Azor* (1872), *Alegrías maternales* (1873), *La bañista* (1874), *Amor rebelde* (1874), *Mujer en una hamaca* (1875), *San Juan el precursor* (1876), *El oráculo de los campos* (1876), *La pequeña tonta* (1878), *Lejos de la patria* (1878), *Moisés en el Nilo* (1879), *Bettina* (1879),

León Perrault

La educación del Pierrot (gorrión), por León Perrault

El amor triunfante (1880), *El amor dormido* (1880), *El tocado de Venus* (1887), *El estío* (1888), *La sonrisa* (1888), *Niña con un perro* (1889), *Venus* (1890), *Maternidad* (1890), *El despertar del amor* (1891), *Safo* (1891), *Arrepentimiento* (1892), y *San Juan niño* (1892).

PERRAULT (NICOLÁS). *Biog.* Teólogo francés, hermano de Pedro, n. y m. en París (1611-1661). Estudió teología, doctorándose en la Sorbona (1652),

El beso de la inocencia, por León Perrault

de la que fué excluído en 1656, con Arnauld y otros doctores, por su adhesión al jansenismo. Sus *Lettres*, dirigidas al doctor Haslé, negándose á firmar el célebre *Formulario*, se publicaron en la colección de bulas, constituciones y otras piezas relativas á dicha escisión religiosa; es conocido principalmente por su obra *La Morale des Jésuites, extraite fidèlement de leurs livres imprimés avec l'approbation et permission des supérieurs de leur Compagnie* (Mons, 1667, 1669, 1702 y 1739, vertida al inglés en Londres, 1670), que apareció anónima firmada por un doctor de la Sorbona.

PERRAULT (PEDRO). *Biog.* Escritor francés, n. en París hacia el año 1608 y m. allí mismo en 1680. Era el mayor de los hijos de Pedro Perrault, abogado originario de Tours, establecido en la capital, y magistrado de los Tribunales; sus otros hijos, Nicolás, Claudio y Carlos (V.) se distinguieron también en el mundo de las letras. Siguió PERRAULT los estudios de derecho, é ingresó en la Administración pública, y desempeñó el cargo de cobrador general de contribuciones de la demarcación de París, cargo que le obligó á dimitir Colbert por haber retirado indebidamente algunas cantidades. En las *Oeuvres diverses de physique et mathématiques*, de su hermano Claudio (Leyden, 1721), figura algún trabajo de este autor, como el titulado *De l'origine des fontaines*, anteriormente publicado (París, 1674). Dejó, además, una versión del italiano, *La Secchia rapita* (París, 1678).

PERRAULT-DABOT (ANATOLIO). *Biog.* Escritor francés, n. en Chagny en 1853. Estudió Derecho, pero se dedicó preferentemente á la historia del arte, y fué inspector general adjunto de monumentos históricos en el ministerio de Instrucción públi-

ca y Bellas Artes. Se le debe: *L'art en Bourgogne* (1894), *Les archives des monuments historiques* (1898-1903), y *Les cathédrales de France* (1906-07).

Monumento al pintor León Perrault, por R. Sudre

PERRAY (Le). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist., cant. y á 6 kms. NNE. de Rambouillet, junto á un estanque, á 175 metros de altura; 880 h. Inmediato á esta población se halla el gran estanque de Pourras, junto al cual existe el castillo de Saint-Hubert, construído por Luis XV. Est. en la l. f. de París á Chartres.

PERRAY-AUX-NOMAIS. *Geog. ecl.* Abadía benedictina, sit. en la dióc. de Angers. Fué fundada en 1190 por Roberto de Sablolio para que la habitasen monjes negros. Pero como éstos se resistiesen á guardar la regla en todo su rigor, fueron echados de Perray-aux-Nomais por Inocencio IV, colocando en ella monjes cistercienses, los cuales la ocuparon hasta la Revolución francesa.

PERRAY-NEUF. *Geog. ecl.* Abadía de premonstratenses fundada en la dióc. de Angers, por el senescal Guillermo de Rupibus, el año 1190. Con el tiempo los monjes perdieron la primitiva observancia, pero la volvieron á recuperar al unirse en 1675 á la Congregación premonstratense de la rigurosa observancia.

PERRAZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Mondariz, parr. de San Miguel de Riofrío.

PERRE. *Geog.* Sierra de Portugal, en el distrito de Vianna do Castello. Extiéndese casi paralelamente á la sierra de Santa Luzia, de N. á S., y tiene 7 kms. de long. por 2 de anchura, y 470 m. de altura.

Perre (San Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, archidióc. de Braga, dist., conc. y comunidad de Vianna do Castello, á 7 kilómetros de la marg. der. del río Lima; 1,850 habitantes.

PERRÉ (Jaime du). *Biog.* Jesuíta francés, nacido en Nantes y m. en Rennes (1679-1755). Se conoce de él una obra póstuma, que lleva por título *Abrégé du Nobiliaire de la Province de Bretagne, par ordre alphabétique, contenant environ dix-huit cents Familles Nobles* (Rennes, 1853). Según Guigard *(Biblioth. Héraldique)*, esta obra contiene muchos errores ortográficos, así en los nombres de personas como en los de lugares.

PERREAL (Juan). *Biog.* A pesar de ser llamado *Juan de París*, donde n. en 1460, habitó principalmente en Lyón. Toda una serie de documentos permiten seguir su carrera desde 1483 hasta su muerte, ocurrida en Junio ó Julio de 1530. Carlos VIII y Luis XII parece tuvieron por él particular afecto, y las grandes expediciones que estos monarcas condujeron al S. de los Alpes, dieron á Perreal la ocasión de visitar á Italia, donde trabó amistad con Leonardo de Vinci, que habla de él en sus escritos. Muerto Luis XII, Perreal quedó al servicio de Francisco I, y casi al fin de su carrera, en 1527, se encontraba con la corte en Saint-Germain-en-Laye. Durante cierto tiempo gozó el favor de Margarita de Austria, duquesa de Saboya, tía del emperador Carlos V, que le tomó á su servicio en 1504, en calidad de ayuda de cámara y pintor. A pesar de la abundancia de documentos biográficos, la figura de Perreal permanece enigmática en lo que concierne á sus obras. Del examen de los documentos se deduce que fué hombre de imaginación, inventor que daba los modelos y los dirigía más bien que ejecutarlos él mismo. El dió las indicaciones para la admirable tumba de Francisco de Bretaña de la catedral de Nantes, esculpida por Miguel Colombe (V. t. XIV, pág. 121), y para el famoso decorado de la iglesia de Brou, en la que Margarita de Austria hizo enterrar á su esposo Filiberto de Saboya. En 1513 ejecutó, con motivo de la muerte de Ana de Bretaña, algunas pinturas, cuyos asuntos nos son completamente desconocidos.

PERREAU (Francisco Eugenio). *Biog.* Físico francés contemporáneo, n. en Cosne en 1868. Hizo sus estudios en los Colegios de Nevers, Janson de Sailly y Escuela Normal Superior de París, y en 1895 se doctoró en ciencias. Ha sido ayudante de física del Colegio de Francia (1891), profesor de física de la Facultad de Ciencias de Nancy (1894) y profesor y decano de la de Besanzón (1902). Pertenece á la Sociedad Francesa de Física, ha colaborado en los *Annal. de Chim. et de Phys.*, *Journ. de Phys.*, etc., principalmente con sus estudios *Refracción y dispersión de los gases* (1896). *El método de coincidencias* (1899) é *Influencia de los rayos X en la resistencia eléctrica del agua* (1899). Ha publicado, además, las obras: *Corrientes altas ordinarias* (1896), *La ciencia, sus métodos y resultados* (1912), y *Dirigibles y aeroplanos* (1912).

Perreau (Juan Andrés). *Biog.* Escritor francés, n. en Nemours y m. en Toulouse (1749-1813). Fué preceptor de los hijos de M. de Caraman, profesor de legislación en la Escuela Central del Panteón y suplente de derecho natural y de gentes en el Colegio de Francia. En 1791 fundó el periódico constitucionalista *Le Vrai Citoyen;* en tiempo del Tribunado formó parte de la comisión que redactó el Código civil, y en 1804 fué inspector general de las facultades de derecho. Distinguióse como moralista y jurisconsulto, publicando: *Instructions du peuple: la morale, les affaires, la santé* (París, 1786), *Etu-*

des de l'homme considéré dans ses premiers âges (París, 1788), *Eléments de législation naturelle* (París, 1801; ed. de 1834), *Considérations physiques et morales sur la nature de l'homme* (París, 1802), *Principes généraux du droit civil privé* (París, 1805), *Nova juris civilis romani elementa* (París, 1809), y bastantes artículos en el *Bulletin de l'Académie de Législation*. PERREAU cultivó también la poesía; su drama *Clarisse* (1771) fué mal recibido, pero dejó otras obras de historia y literatura, como son: *Eléments de l'histoire des anciens peuples* (París, 1775), *Eloge du chancelier de L'Hôpital* (París, 1777), *Mizrim ou le Sage à la cour ó Le bon politique* (Neufchâtel, 1782 y 1789), etc. En castellano tenemos las traducciones: *Elementos de legislación natural* (Madrid, 1821; 3.ª ed., Valencia, 1840), y *Examen sobre los elementos del derecho romano, según el orden y las Instituciones de Justiniano,* esta última por Joaquín Escriche (Madrid, 1827; 2.ª ed., 1837).

PERREAU (PEDRO). *Biog.* Orientalista italiano, de origen francés, n. en Placencia en 1827. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Alberoni de esta ciudad, y se dedicó especialmente al estudio de las lenguas, llegando á poseer con perfección el hebreo, griego, alemán, inglés, ruso, húngaro, polaco, checo, ilírico, dinamarqués, sueco y holandés. En 1854, después de haber cursado filología y filosofía, fué nombrado profesor de griego, alemán é historia del Colegio C. Alberto de Moncalieri, de donde pasó al de María Luisa de Parma. En 1857 obtuvo la dirección de la Biblioteca *Landi* de Placencia, y en 1860 la de la sección *De Rossi* de la Nacional de Parma. Fué vicepresidente del Congreso Internacional de Orientalistas de Florencia. Aparte de sus importantes trabajos de catalogación, son notables sus estudios sobre las traducciones de la Biblia en las lenguas indoeuropeas, que aparecieron en el *Annotatore,* y otros sobre literatura rabínica que vieron la luz en el *Bolletino Italiano degli Studii orientali* y en varias revistas israelitas desde 1878, que fueron muy elogiados por Steinschneider, Neubauer y Zunz.

PERREBES. m. pl. *Etnogr.* Antiguo pueblo pelásgico del N. de la Tesalia, entre el Peneo y los montes Cambunios, que luego se refugió en las inmediaciones del Olimpo y del Pindo, y más tarde cayó bajo el yugo de Macedonia, si bien conservando cierta libertad.

PERRECIOT (CLAUDIO JOSÉ). *Biog.* Historiador y arqueólogo francés, n. y m. en Roulans (1728-1798). Ejerció varios cargos públicos, entre ellos los de tesorero de la Hacienda de Besanzón, consejero general del Doubs y juez de paz del cantón de Roulans. Estudió á fondo la historia primitiva de su provincia natal, y escribió: *Mémoire sur l'origine et les accroissements de Baume* (1769), premiada por la Academia de Besanzón; *De l'état civil des personnes et de la condition des terres dans les Gaules, depuis les temps celtiques jusqu'à la rédaction des coutumes* (Besanzón, 1784-86); *Dissertation sur les deux Germanies, Dissertation sur l'origine des francs,* y *Description historique d'une partie des doyennés d'Ajoye, de Granges et de Rougemont* (1788).

PERRECY-LES-FORGES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Charolles, cant. y á 11 kms. SE. de Tolon-sur-Arroux, junto al Oudrache, afl. der. del Bourbince, al S. de los estanques de Perrecy; 1,070 h. (1,200 con el municipio). Importante exportación de hulla y de tierras refractarias. Curiosa iglesia del siglo XI.

PERREDA. f. ant. PERRERA (en los trenes).

PERREE (JUAN BAUTISTA MANUEL). *Biog.* Marino de guerra francés, n. en Saint-Valery y m. en un combate naval cerca de la isla de Malta (1761-1800). A los doce años embarcó como grumete y llegó á ser capitán de la marina mercante. En 1793 entró en la Armada como alférez de navío, y en 1794 ya era capitán. El mismo año realizó varios cruceros por el Mediterráneo y apresó numerosos barcos ingleses. En 1796 se le dió el mando de una división naval con destino á Egipto, y luego mandó una flotilla en el Nilo que cooperó con éxito á las operaciones de tierra. Contraalmirante en 1798, fué apresado por los ingleses cuando regresaba á Francia (1799). Al recobrar la libertad se encargó de escoltar cuatro navíos con tropas y municiones destinados á la isla de Malta, y cuando ya casi había llegado al término de su viaje fué atacado por Nelson, pereciendo en tan desigual combate.

PERREGAUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Argelia, en el dep. de Orán, de cuya capital dista 67 kms. al ESE., sit. en la oril. der. del Habra, en una llanura fértil y regada en parte; 10,200 h., de los que poco más de la mitad son europeos. Est. de empalme de f. c. Cultivos diversos, especialmente de alfalfa. Tomó su nombre de un general muerto durante el segundo sitio de Constantina.

PERREGIL. *Geog.* Torrente de la isla de Porto Santo (arch. de Madera); tiene su origen en el pico del Facho y des. en la costa N. por el puerto de Salemas.

PERRELOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, ayuda de parr. de San Pedro de Esperela.

PERRELOS. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE PERRELOS.

PERRELLA (ALFONSO). *Biog.* Escritor italiano, n. en Cantalupo en 1849. Se le debe: *Gerimio* (1886), *L'antico Sannio e l'attuale provincia di Molise* (1890), *L'uomo nella politica* (1890), *Effemeride della provincia di Molise* (1891), *Intorno alle operazioni demaniali* (1892), *Relazione storico legale intorno all'ex-feudo Verticchio ed ai demani Capobianco, Finocchito e Camerelle* (1894); *La logica e le conseguenze di una sentenza* (1896), *Memorie storiche di S. Pietro Celestino e dei suoi tempi* (1896), y *Pel Comune di Pozzilli contro S. Vittore del Lazio* (1891).

PERRELLE (GABRIEL). *Biog.* V. PERELLE.

PERRENGUE. (Etim. — De *perro.*) m. fam. El que con facilidad y vehemencia se enoja, encoleriza ó emperra. ‖ fig. y fam. El negro, ó porque se encoleriza con facilidad, ó por llamarle perro disimuladamente.

PERRENOT. *Genealog.* Familia francesa del Franco Condado, algunos de cuyos individuos desempeñaron elevados cargos públicos en España durante los reinados de Carlos V y Felipe II. El primero que se conoce de ellos es *Nicolás Perrenot,* señor de Granvela, n. en Ornans y m. en Augsburgo (1468-1550). Estudió Derecho en Dole y fué abogado del bailío de Ornans, consejero del Parlamento de Dole y relator del hotel del emperador. Enviado á los Países Bajos, tuvo ocasión de dar algunos consejos á Margarita de Austria, gobernadora de los mismos, captándose la confianza de aquella princesa que se hizo representar por él en las conferencias de Calais. Después, á la muerte de Gattinara, entró al servicio directo de Carlos V, que en 1530 le nombró su primer consejero y canciller del reino de Sicilia y de Nápoles. Desempeñó importantes misiones diplomá-

ticas en Francia y en Alemania y presidió la Dieta de Worms. De su matrimonio con Nicolasa Bonvalot, dejó cinco hijos, tres de los cuales desempeñaron elevados cargos, á saber: *Antonio,* cardenal de Gran-

Nicolás Perrenot, señor de Granvela, por Ticiano (Museo de Besanzón)

velle ó de Granvela (V.); *Tomás Perrenot de Chantonay,* n. en Besanzón y m. en Amberes (1521-1571), que fué gobernador de Amberes y embajador de España en Francia, y *Federico Perrenot,* señor de Champagney (V.). ‖ Los dos cuñados de Nicolás Perrenot, *Francisco Bonvalot,* m. en 1560, y *Juan de Saint-Mauris* (1479-1555), presidente del Consejo de Estado de Flandes, ocuparon la embajada de Francia de 1530 á 1532, y el segundo de 1544 á 1548. La descendencia masculina de los Perrenot se extinguió en *Francisco,* hijo de Tomás, cuya única hija casó con un individuo de la familia Oiselet, de cuyo matrimonio nació *Tomás Francisco de Oiselet,* padre del príncipe de Cantecroix. A la muerte de éste (1637), los bienes de la familia pasaron á Jacobo Nicolás de La Baume Saint-Amour, hijo de la única hija de Federico Perrenot.

Perrenot (Federico). *Biog.* Político español, señor de Champagney, hermano del cardenal Granvela, n. en Barcelona y m. en Dole (1536-1600). Ingresó muy joven en el ejército español de Italia y sirvió á las órdenes del duque de Alba, regresando después á los Países Bajos, donde fué uno de los firmantes del llamado Compromiso de los Nobles, pero como tantos otros abandonó la Confederación retirándose á sus posesiones del Franco Condado. Nombrado gobernador de Amberes (1571), encontróse constantemente en conflicto con el pueblo, que veía con disgusto la creación de aquel cargo porque restaba independencia á los municipios, y con el gobernador militar que desconocía en muchas ocasiones su autoridad, por lo que presentó repetidas veces su dimisión sin que le fuese admitida. Al substituir Luis de Requesens al duque de Alba en el gobierno de los Países Bajos (1574), conocedor de las condiciones diplomáticas de Perrenot, le encargó que negociase oficiosamente la sumisión de las ciudades holandesas, pero nada consiguió. Requesens entonces quiso enviarle á Madrid para que expusiera al rey las condiciones en que creía se podría lograr la pacificación, pero Perrenot rehusó semejante misión alegando que no le sería posible producirse con la debida libertad ante el rey y que, por lo tanto, consideraba inútil intentar nada. En 1576 pasó á Inglaterra á fin de recabar de la reina Isabel que no se mezclase en los asuntos de los Países Bajos ni prestase apoyo al príncipe de Orange, pero sólo obtuvo una respuesta evasiva. Más adelante él mismo se pasó al partido de Orange, y cuando Juan de Austria, sucesor de Luis de Requesens, quiso entrar en Amberes, le salió al encuentro con un ejército que había formado y le obligó á retroceder, iniciando así la expulsión de los españoles. Triunfante el partido nacional, Perrenot, en su odio contra Guillermo de Orange, con el que había tenido serios altercados, se unió á otros nobles que llamaron al archiduque Matías como gobernador de los Países Bajos, y Guillermo, en cambio, le hizo excluir del Consejo de Estado. Acusado de complicidad con los católicos, el populacho invadió el palacio de Perrenot que fué encerrado en una cárcel, permaneciendo seis años en ella. Puesto en libertad en 1584, se captó la confianza de Farnesio, que le nombró sucesivamente gobernador de Gante, de Amberes, jefe del Consejo de Hacienda y comisario en las conferencias de Burburg. Indispuesto también con su protector, hubo de abandonar el país y se refugió en Dole, donde, no pudiendo permanecer inactivo, fué uno de los más ardientes partidarios de los Guisa, á los que prestó grandes servicios. Inteligente é instruído como todos los de su familia, era, sin embargo, la antítesis de su hermano, y su franqueza é independencia de carácter contrastaban con la ductilidad y prudencia del cardenal Granvela. Dejó varias obras, entre ellas el *Recueil d'Arétophile,* que se publicó sin nombre de autor (Bruselas, 1578). Robaulx de Soumoy reimprimió este trabajo, junto con los demás escritos de Perrenot, con el título de *Mémoires de Frédéric Perrenot, sieur de Champagney, 1573-1590* (Bruselas, 1860).

Bibliogr. Gachard, *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas* (Bruselas, 1848-79), y *Correspondance de Guillaume le Taciturne* (Bruselas, 1847-66).

Perrenot de Granvelle ó Granvela (Antonio). *Biog.* Político y prelado español, originario del Franco Condado, hijo de Nicolás Perrenot, n. en Besanzón el 20 de Agosto de 1517 y m. en Madrid el 21 de Septiembre de 1586. Hizo sus estudios en Dole, Padua, París y Lovaina, al mismo tiempo que su padre le iniciaba en los negocios políticos. A los veintitrés años ya era obispo de Arras y habiéndose distinguido por la parte que tomó en el Concilio de Trento, el emperador Carlos V le hizo entrar en su Consejo, encargándose de redactar el Tratado de paz de 1547. Tres años más tarde murió su padre, primer consejero del emperador, y el joven prelado le sucedió en el cargo y en la confianza, pero sin el título de canciller. En 1551 acompañó á Carlos V á Flandes y por haber desoído los prudentes consejos del duque de Alba, que le había dicho repetidas veces desconfiara de Mauricio de Sajonia, estuvo á punto de ser sorprendido junto con su soberano, salvándose gracias á haberse refugiado en Inspruck y cuya consecuencia fué la firma del Tratado de

Passau (1552). Poco después negoció el matrimonio de Felipe II con María Tudor, reina de Inglaterra, con lo que deshizo los planes de Mauricio, y en el momento de la abdicación de Carlos V (25 de Octubre de 1555) éste le encargó que hablase á los Estados

Antonio Perrenot de Granvela. Cuadro de Antonio Moro. (Antigua Galería Imperial, Viena)

de Flandes en su nombre. Felipe II, por consejo de su padre, le confirmó en su confianza y le encargó que continuara en los Países Bajos como consejero de la gobernadora Margarita, duquesa de Parma, pero en realidad era PERRENOT el que llevaba las riendas del Gobierno, con mano demasiado dura, á decir verdad. Negoció el tratado de paz de Chateau-Cambresis y se atrajo el odio de los flamencos por haber introducido tropas españolas en su territorio y por haber establecido la Inquisición. El príncipe de Orange y otros prohombres del país dimitieron sus cargos de consejeros porque PERRENOT resolvía los asuntos sin consultarlos y luego exigía que los demás compartiesen su responsabilidad. En 1560 fué nombrado arzobispo de Malinas y en 1561 cardenal; el odio contra él había ido aumentando hasta el punto de que los notables escribían á Felipe II diciéndole que la sola presencia del cardenal era suficiente para promover una revolución. Por fin la situación se hizo tan tirante que en Marzo de 1564 PERRENOT decidió abandonar el territorio flamenco, bastando sólo su ausencia para que los nobles depusieran su actitud. El cardenal fijó su residencia en su ciudad natal, pero continuó influyendo de una manera decisiva en el gobierno de los Países Bajos; más adelante se dijo que PERRENOT iba á volver á Flandes, y por más que Margarita de Parma quiso tranquilizar al pueblo asegurando que el rey no había pensado en tal cosa, no pudo evitar que el populacho saquease el palacio del cardenal. Esto no obstante, en 1567 escribió al duque de Alba pidiéndole clemencia para los rebeldes, como se desprende de una carta existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. En 1565 marchó á Roma para asistir al conclave que eligió al papa Pío V y en 1570 ajustó con el propio pontífice el tratado llamado de la Liga contra los turcos que tuvo un feliz desenlace en la batalla de Lepanto. Nombrado el mismo año virrey de Nápoles, se distinguió allí por una política inteligente y moderada que contrastaba con su política flamenca. En 1575 se trasladó á Roma, donde se hallaba cuando Felipe II le llamó á España para encargarle de la dirección del Gobierno, que desempeñó hasta su muerte. En 1584 había sido nombrado arzobispo de Besanzón, pero ya no volvió á su país natal á pesar de que al fin de su vida, hallándose ya enfermo, pedía insistentemente que se le llevase á Besanzón, adonde fueron trasladados sus restos, siendo depositados en la capilla de los carmelitas y allí permanecieron hasta la Revolución, en que el populacho los aventó. Fué PERRENOT hombre de gran tenacidad y su divisa *Durate* demuestra bien cuál era su espíritu. Lo mismo que su padre, era muy aficionado á las construcciones y poseía palacios en Madrid, en Roma, en Nápoles y en casi todas las ciudades del Franco Condado. Muy instruído, sobre todo en lenguas y en historia natural, protegió á sabios y á artistas como el cardenal Sadolet, Richardot, fundador de la Universidad de Douai; Pedro Núñez, Justo Lipsio, del que hizo su secretario; Antonio Lulio, Gambara, los impresores Aldo y Plantin, al que hizo imprimir la Biblia poliglota, etcétera. Más de 100 obras le fueron dedicadas por sus autores y reunió una magnífica biblioteca, cuyos restos forman el fondo principal de la de Besanzón. Adquirió también muchos cuadros é hizo reproducir las termas de Diocleciano. Dejó una cantidad enorme de documentos muy interesantes para la historia de su época, y en el siglo XVIII el abate Boisot recogió una parte de ellos con los que formó 82 volúmenes que se hallan en la biblioteca de Besanzón. En la *Colección de documentos inéditos relativos á la historia de Francia*, publicada por orden del Gobierno francés por Carlos Weiss, figuran volúmenes extractados de aquéllos. Los hay también en Bruselas, y en la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentran siete que tratan principalmente de los asuntos de Flandes y de Italia.

Bibliogr. Poullet y Piot, *Correspondence du card. de Granvelle* (Bruselas, 1878); Weiss, *Notice preliminaire des papiers du card. de Granvelle*, en los *Documents inédits relatifs à l'histoire de France* (París, 1844-52).

PERRENS (FRANCISCO TOMMY). *Biog.* Historiador francés, n. en París y m. en Burdeos (1822-1901). Estudió en la Escuela Normal y en 1846 fué nombrado profesor del Instituto de Bourges y después sucesivamente de los de Lyón, Montpellier y, por último, del Liceo Bonaparte, de París. Fué también profesor de literatura y de historia de la Escuela Politécnica é inspector de la Academia de París. Perteneció á la Academia de Ciencias Morales y Políticas y á algunas corporaciones italianas; colaboró en la *Revue des Deux Mondes, Journal général de l'Instruction publique, Comptes rendus* de la Academia de Ciencias Morales, etc., y publicó las siguientes obras: *Jerôme Savonarola*, premiada por la Academia Francesa (París, 1854); *Deux ans de révolution en Italie 1848-1849* (1857). *Etienne Marcel et le gouvernement de la bourgeoisie au XIVe siècle* (1860), *J. Miceli, philosophe sicilien* (1865); *Les confessions d'un métaphysicien* (1867), *Histoire de la littérature italienne* (1866), *Les mariages espagnols sous le régné de Henri IV et la régence de Marie de Médicis,*

Perrero (Valle de la Germanasca). — Vista general

premiada, como la siguiente, por la Academia Francesa (1869); *Eloge historique de Sully* (1870), *L'Eglise et l'Etat en France sous le règne de Henri IV* (1872), *La démocratie en France au moyen-âge* (1873), *Histoire de Florence jusqu'à la domination des Médicis* (1877-1884), que obtuvo el premio Juan Reynaud, de 10,000 francos; *Histoire de Florence depuis la domination des Médicis jusqu'à la chute de la République* (1888-90), *La civilisation florentine du XIIIe au XVIe siècle* (1893), *Les libertins en France au XVIIe siècle* (1896), *La littérature française au XIXe siècle* (1899), *Mémoires des mes chattes,* en la *Rev. Scient.* (1899), y *Le premier abbé Dubois* (1901).

PERREON (Le). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ródano, dist. y cant. de Villefranche; 1,100 h.

PERRERA. l.ª acep. F. Chenil. — It. Canile. — In. Kennel. — A. Hundestall. — P. Canil. — C. Gosera. — E. Hundejo. f. Lugar ó sitio donde se guardan ó encierran los perros. ‖ En los trenes de ferrocarril, departamento del furgón en que se encierra y conduce á los perros para que no muerdan é incomoden á los viajeros. ‖ fig. Cárcel. ‖ Empleo ú ocupación que tiene mucho trabajo ó molestia y poca utilidad. ‖ Mujer del perrero. ‖ fam. Mal pagador. ‖ fam. Mula ó caballo muy viejo, cansado y flaco. ‖ fam. Rabieta de niño. ‖ fig. y fam. Mal genio. ‖ *Arg.* Perrada. Es barbarismo. ‖ *Col.* Pulguera. ‖ fig. En Madrid, la prevención de policía.

PERRERAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de San Lorenzo.

PERRERÍA. f. Muchedumbre de perros. ‖ fig. Conjunto ó agregado de personas malvadas. ‖ fig. Expresión ó demostración de enojo, enfado ó ira. ‖ Perrada (acción villana).

PERRERO. m. El que en las iglesias catedrales tiene cuidado de echar fuera de ella los perros. ‖ El que cuida ó tiene á su cargo los perros de caza. ‖ El que es muy aficionado á tener ó criar perros.

Perrero. *Geog.* Común italiano de la prov. de Turín, circondario de Pinerolo, pintorescamente situado en el Valle de la Germanasca; 622 h.

Perrero (Domingo). *Biog.* Historiador y literato italiano, n. en Cuorgne (1820-1899). Publicó interesantes trabajos sobre Fulvio Testi, la casa de Saboya, José Baretti, etc.

PERRERS (Alicia). *Biog.* Amante de Eduardo III de Inglaterra, llamada también *Alicia de Windsor,* nacida á mediados del siglo XIV y muerta en 1400. En 1366 era dama de honor de la reina y en 1376 casó con Guillermo de Windsor, cuando ya hacía tiempo que estaba en relaciones con Eduardo III, sobre el que ejerció gran influencia. Sin embargo, llegó á ser tan impopular en la corte, que fué desterrada (1376), pero no tardó en volver á Londres, si bien desde entonces fué continuamente perseguida, sin poder recuperar su perdido favor.

Perrero de la época de Luis XII. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional, París)

PERRET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Loudeac, cant. y á 5 kms. S. de Goavec, á 250 m. de altura;

680 h. Excelentes piedras refractarias; minas de hierro; forjas de Salles. Estanque de Salles, junto al cual se hallan las ruinas de un viejo castillo.

El perrero, por Decamps. (Museo del Louvre, París)

PERRET (AMADO). *Biog.* Pintor francés, n. en Lyón en 1847. Fué alumno primero de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y luego de Guichard y de Villas, habiéndose dedicado preferentemente á la pintura de escenas de costumbres, que se distinguen por su brillantez y animación. Sus obras principales son: *Bautizo en Bresse, El Viático en Borgoña* (Museo del Luxemburgo), *El sembrador, Primavera de la vida, La novia del pastor, La hora del Angelus, La abuela, Confesión tardía, La Navidad de los viejos, Una boda borgoñesa en el siglo XVIII, El leñador, El segador*, y algunos retratos.

Amado Perret

PERRET (FRANCISCO ALVORD). *Biog.* Geólogo americano, n. en Hartford (Connecticut) en 1867. Educóse en la Politécnica de Brooklyn y empezó su carrera como ayudante en el *Edison's East Side Labo ratory* (1886); inventó el motor eléctrico de su nombre y cooperó á la organización de algunas manufacturas de material eléctrico. En 1904 dedicóse al estudio de los fenómenos volcánicos, ciencia que constituye su especialidad, y asistió como ayudante al doctor Mateucci en el Real Observatorio del Vesubio; estudió particularmente la erupción de 1906 del citado volcán; la de Stromboli (1907, 1912 y 1915), la de Mesina (1908), de Tenerife (1909), de Sakurashima (1914) y del Etna (1910). Dirigió la expedición enviada á las Hawai por el Instituto Técnico de Massachusetts y residió todo el verano de 1911 junto al cráter de Kilauea. Volcanologista del Laboratorio Geofísico Carnegie, de Wáshington, etcétera. Pertenece á varias sociedades científicas y ha publicado interesantes trabajos en boletines y revistas científicas.

PERRET (JUAN JACOBO). *Biog.* Escritor francés, n. en Beziers en 1730 y m. en París en 1784. Ejerció el modesto oficio de cuchillero, llegando á adquirir rara habilidad en la fabricación de instrumentos cortantes, especialmente destinados á la cirugía, para lo cual se dedicó á estudios anatómicos; sus inventos más celebrados son los de un instrumento para la operación de la extirpación de las cataratas, y la pulimentación del acero, mereciendo por ello los elogios de la Academia de Ciencias (1769). Dejó: *La Pogonotomie*, vertida al alemán y al holandés (París, 1769); *L'art du coutelier* (París, 1771-73), y *Mémoire sur le acier* (París, 1779), que había sido premiada dos años antes por la Sociedad de Artes de Ginebra.

PERRET (MARIO). *Biog.* Pintor francés, n. en Moulins y m. en Java (1851-1900). Fué discípulo de Cabanel, y en un viaje que hizo á Argelia se aficionó á los estudios arqueológicos, adquiriendo estilo brillante y luminoso que daba gran realce á sus obras. Luego acompañó al ejército francés al Senegal y á Dahomey, hasta que, extenuado por sus continuos viajes, se retiró á la isla de Java, donde murió. En el Museo del Luxemburgo se conserva un cuadro suyo, *Tiradores senegaleses de la retaguardia*. En el *Salon* de 1897 obtuvo una segunda medalla por sus *Piragüeros en el vado N'Dar*, y en la Exposición de 1900 presentó *El aduar de Ouled Nayls*.

PERRET (PABLO). *Biog.* Novelista y literato francés, n. en Paimboeuf y m. en Pornic (1830-1894). Estudió Derecho en París, y á partir de 1854 comenzó á colaborar en la *Revue de Paris*, publicando una serie de las leyendas italianas que sirvieron á Shakespeare para asuntos de sus tragedias (*Otelo, Romeo y Julieta*, etc.). Colaboró, además, en la *Revue des Deux Mondes, Moniteur Universel, La Presse, Revue Contemporaine, Le Temps*, etc., y publicó las siguientes obras: *L'âme en voyage* (1857), *Avocats et meuniers* (1857), *Robert Stilfort, Dame Fortune, Les bourgeois de campagne* (1859), *La pudeur* (1862), *Le billet de mille francs* (1863), *Mademoiselle du*

La Nochebuena de los viejos, por Amado Perret

Plessé, La bague d'argent, Le prieuré, Le parasite, Les sept croix de vie, Le testament Tupfer, L'amour éternel, La parisienne, Les amours sauvages, Les bonnes filles d'Eve, La fin d'un viveur, La belle Renée, Hors la loi, Mademoiselle de Saint-Ay (1868), *Madame Valence* (1879), *Ni fille ni veuve* (1879), *L'âme murée* (1879), *Ce que coute l'amour* (1881), *Les demi-mariages* (1881), *Les énervés* (1885), *Le roi Margot* (1887), *Soeur Sainte-Agnés* (1888), *Après le crime* (1888), *Mademoiselle de Burdelys* (1889), *Les derniers réveurs* (1890), *Le droit à l'amour* (1890), *Les filles Mauvoisin* (1891), *L'héritage de l'usurier, L'amour et la guerre* (1893), *Manette André* (1894), *Les demoiselles de Liré* (1895), *La robe* (1896), *Madame Victor* (1897), *Thérèse Vanbecourt* (1898), y *Péché caché* (1901). En otro orden de ideas publicó: *Les Pyrénées françaises* (1881-84), *Un demi-siècle d'histoire contemporaine* (1885), *Critique littéraire*, y *Critique d'analyse*.

Perret ó Peret (Pedro). *Biog.* Grabador belga, n. en Amberes en la segunda mitad del siglo XVI y m. en Madrid en 1637. Estudió en Roma en el taller de Cornelio Cort, y á su regreso obtuvo el título de grabador del duque de Baviera y del elector de Colonia. Residía en Amberes cuando Felipe II le encargó que grabase 10 grandes planchas, sobre dibujos de Juan de Herrera, representando vistas del monasterio de El Escorial, y tanto agradó al monarca el trabajo de Perret que inmediatamente escribió al duque de Parma, gobernador de Flandes, para que rogase al artista entrara á su servicio. Perret llegó á Madrid á fines de 1595 y el rey le asignó un sueldo de 100 ducados anuales, pagándole, además, aparte los trabajos que le encargara. La primera obra que hizo Perret en España fué un retrato de san Ignacio de Loyola con cuatro episodios de su vida en la orla. El título de grabador real que le otorgó Felipe II fué mantenido por sus sucesores Felipe III y Felipe IV, por lo cual el número de obras que dejó es muy grande. Entre las principales citaremos: el retrato de *Ginés de Rocamoro y Torrano* para un libro suyo titulado *Esfera del Universo* (1589); la portada de las *Eróticas*, de Villegas, con las figuras de *Horacio* y de *Anacreonte;* la portada de la obra de Sancho Dávila, obispo de Jaén, titulada *De la veneración que se debe á los cuerpos de los santos y sus reliquias; La conquista de las Molucas*, de Leonardo de Argensola; *Origen y dignidad de la caza*, de Juan Mateos; 18 retratos de reyes, papas y héroes para la obra *La ilustración del renombre de Grande*, una *Alegoría* de la vida de Juan de Herrera, un retrato ecuestre del *conde-duque de Olivares*, una *Escena* con la Sagrada Familia y san Juan niño, *Vida de la Virgen*, en siete episodios; *Nacimiento del Señor*, retrato de la *infanta María*, en la religión sor Margarita de la Cruz, con las figuras de la *Piedad* y la *Pobreza*, el retrato de *Lope de Vega*, el de *Fernando de Herrera* y otros.

Perret (Roberto). *Biog.* Geólogo francés contemporáneo, n. en 1881; fué discípulo de Marcelo Dubois, profesor de geografía colonial en la Sorbona; también lo fué de Alberto de Lapparent, profesor de geografía física en la Facultad de París, y de monseñor Baudrillart, que era profesor de historia moderna en la misma Facultad. Adquirió el diploma de estudios superiores de historia y de geografía en 1902 y presentó su tesis al doctorado en letras en Enero de 1914 en la Universidad de la Sorbona. Es miembro de la Sociedad Geológica de Francia desde 1913. Obtuvo en 1914 la medalla de Carlos el Grande de la Sociedad Geográfica de París. Ha tomado parte en la Comisión de topografía del Club Alpino Francés, del que ha tenido la gran medalla. Ha publicado los trabajos siguientes: *La Geographie de Terre-Neuve* (París, 1913), *Topographie et Physiographie du Fer-à-Cheval* (París, 1913), y varios artículos en la revista *Le Correspondant*, de la que ha sido encargado de los artículos de geografía.

Perret (Santiago). *Biog.* Dominico francés del siglo XVII, que publicó en Nantes en 1633 su obra *L'Académie morale*, introduciendo en la lengua francesa una rara y nueva ortografía y hasta estilo de hablar. Parece que perdió la razón y apostató de la orden y aun de la Iglesia.

PERRETTI (Fernando). *Biog.* Benedictino italiano de fines del siglo XVII y principios del XVIII, n. en Ferrara y profeso del monasterio de San Vital de Ravena, congregación casinense; distinguióse sobre todo en las matemáticas. Escribió: *Lumina arithmetica divisa in sex libros* (Ferrara, 1725), y *Riti Ceremoniales pro sacris functionibus in Ecclesia S. Vitalis Ravennae* (2 t. inéditos).

Perretti (Leonardo Casiano de). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Levie (Córcega) y m. en Ajaccio (1822-1892). Fué secretario del obispo de Ajaccio, prefecto de estudios en el Seminario de la diócesis y canónigo honorario; en 1875 obispo *in partibus* de Ptolemais y en 1877 vicario general de Ajaccio. Es autor de unos *Elementos de filosofía*, con arreglo al programa oficial (1865); de un poema *Bonaparte ou la France sauvée* (1858), y de algunas obras piadosas y educativas: *Les Fleurs de mai ou Elévations à Marie* (Bastia, 1849), *La Veuve de Cyrnos ou le Premier Commandement* (1860), y *Le Fruit de l'intempérance ou le Cinquième Commandement* (1863).

PERREUIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cantón de Couches-les-Mines; 610 h.

PERREUX. *Geog.* Cant. del dep. del Loire (Francia), en el dist. de Roanne. Comprende nueve municipios, con una población de 11,350 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 4 kms. NNE. de Roanne, en una colina desde la que se domina el valle del Loire y cuyo pie baña un tributario izquierdo del Rhodon, afl. izq. del Loire, á 310 m. de altura; 500 h. (2,500 con el mun.).

Perreux. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. y á 5 kms. SE. de Chany, en una altura desde la cual se domina el riach. del Etang, afl. der. del Ouanne, á 195 m. s. n. m.; 780 h. A 2 kms. SO. hermoso castillo de Montigny, construído á fines del siglo XVI.

Perreux (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Sena, cant. y á 7 kms. ENE. de Charenton-le-Pont, en un meandro de la rib. derecha del Marne, entre Nogent y Fontenay, á 60 m. de altura; 4,000 h. Perreux está formado por un conjunto de bellas quintas construídas en lo que fué hermoso parque de un castillo.

PERREVE (Pedro). *Biog.* Médico francés, nacido á principios del siglo XIX. Ideó un trocar y un nuevo braguero para la hernia, así como un procedimiento para la conservación de cadáveres. Publicó: *Essais sur deux procédés opératoires appliqués principalement à l'ouverture de la veine médiane basi-*

lique (París, 1831) y *Des retentions d'urine... suivi de la description d'une nouvelle méthode chirurgicale appliquée à la guérison de cette maladie* (París, 1836).

PERREX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Bourg, cant. de Pont-de-Veyle; 610 h.

PERREY (Alexis). *Biog.* Geólogo francés, nacido hacia el año 1805 y m. en París en 1882. Fué doctor en ciencias y profesor de la Facultad de Ciencias de Dijón. Escribió: *Propositions sur les tremblements de terre* (París, 1863) y *Documents sur les tremblements de terre et phénomènes des îles Aléoutiennes* (Dijón, 1867). Además, publicó numerosos trabajos en diversas revistas científicas.

PERREYVE (Enrique). *Biog.* Sacerdote y escritor francés, n. y m. en París (1831-1865). Estudió primero Derecho, y luego entró en la Congregación del Oratorio, siendo nombrado en 1860 capellán del Liceo San Luis, y en 1861 profesor de historia eclesiástica de la Sorbona. De temperamento muy enfermizo, esto no fué obstáculo para que se entregara á un trabajo encarnizado, lo que indudablemente acortó su vida. Se distinguió como orador sagrado, y publicó: *De la critique des Evangiles* (París, 1859), *Méditations sur le chemin de la Croix* (1859), *La journée des malades* (1861), *Introduction* á las *Cartas* del padre Lacordaire, *Entretiens sur l'Eglise catholique* (1864), *Une station à la Sorbone* (1864), *La Pologne* (1865), *Biographies et panégyriques* (París, 1907), *Souvenirs de première communion* (París, 1899), *Deux roses et deux Noëls* (París, 1907), y *Méditations sur les saints ordres* (París, 1907).

PERREZNO. m. Perrillo ó cachorro.

PERRI (Salvador). *Biog.* Escritor italiano, inspector de primera enseñanza, n. en Cerisano en 1853. Se le debe: *Asilo d' infanzia e scuola nazionale popolare* (1898), *L'amore di quattro solitari, Vita di Filippino Italo e di Adele Benigni*, y *La dottrina rivelata da Dio.*

PERRICO. m. dim. de Perro. ‖ Entre pescadores, saco de red revestido de varios pedazos de corcho amarrados en las cruces que forman los ángulos rectos de la almadraba, y colocados en esta disposición para sostener dichas cruces á la superficie del agua.

PERRIELLA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de Santa María de Villaveler.

PERRIER. *Geog.* Isla del arch. de la Tierra del Fuego (Chile), sit. en el estrecho de New Year, al S. de la isla de Hoste y al NO. de la de Muchez.

Perrier. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Puy-de-Dôme, dist., cant. y á 4 kms. O. de Issoire, junto al Couze d'Issoire, afl. izq. del Allier, á 415 m. de altura; 650 h. Grutas prehistóricas. Torre feudal de Maurifolet, donde se entra por una escalera tallada en la roca piramidal, en la que está construída.

Perrier (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de la Vendée, dist. de Sables-d'Olonne, cant. y á 6 kms. NE. de Saint-Jean-des-Monts, en el canal de desecación de Perrier, en una llanura pantanosa, á 6 m. de altura; 300 h. (2,000 con el municipio).

Perrier (Montaña de). *Geog.* Montaña de Francia, en el macizo central, cerca de Issoire, dep. de Puy-de-Dôme. Se halla en las proximidades de la aldea de Perrier, que domina con sus escarpes basálticos, de los cuales se destaca al S. la meseta de Pardines (612 m.). Esta se halla constituída en su parte oriental por lavas en las cuales la acción de las aguas ha abierto profundos barrancos rellenos de aluviones miocénicos, donde abundan los fósiles.

Perrier (Francisco). *Biog.* Pintor y grabador francés, llamado *el Borgoñón*, n. en Saint-Jean-de-Losne hacia el año 1584 y m en París hacia 1650. Comenzó sus estudios artísticos en Lyón, completándolos después en Italia, donde se dedicó á hacer copias para un vendedor de cuadros, hasta que se captó las simpatías de Lanfranc, que le dió lecciones y le empleó en sus trabajos. Además, ejecutó para el cardenal de Este varias pinturas en su palacio de Tívoli. Al regresar á Lyón hizo un trabajo para los cartujos, marchándose después á Macón y de allí á París. Simón Vouet le encargó la pintura de la capilla del castillo de Chilly, según sus propios dibujos. Después de un segundo viaje á Italia, fijóse definitivamente en París, é hizo algunos trabajos en el Palacio de Justicia y en el palacio Lambert. Trabajó mucho al aguafuerte y en el género llamado de camafeo; la colección que grabó según la antigua *Statuae antiquae centum* (Roma, 1638) merece su reputación, así como *Icones et segmenta illustrium e marbore tabularum quae Romae adhuc exstant* (Roma, 1645). Tuvo por discípulo á Le Brun, y fué uno de los fundadores de la Academia de Pintura y Escultura y uno de sus profesores. El Museo del Louvre posee tres cuadros suyos: *Acis y Galatea, Orfeo ante Plutón*, y *Eneas y sus guerreros combatiendo á las Harpías.*

David dando gracias á Dios después de matar á Goliat por Francisco Perrier. (Museo de Lyón)

Perrier (Francisco). *Biog.* General y geómetra francés, n. en Vallerange el 18 de Abril de 1834 y m. en Montpellier el 19 de Enero de 1888. Estudió en el Liceo de Nimes y en el Colegio de Santa Bárbara, y en 1853 entró en la Escuela Politécnica, pasando en 1855 á la de Aplicación de Estado Mayor. Teniente de dicho cuerpo en 1857, hizo algunas

campañas en Argelia, y habiendo ascendido en 1860 á capitán, fué agregado al depósito de guerra, ocupándose exclusivamente desde entonces de trabajos de geodesia. En 1879 fué nombrado jefe del servicio geográfico del ejército y en 1880 ingresó en la Academia de Ciencias de París, ascendiendo siete años más tarde á general de brigada. Pertenecía también al *Bureau des Longitudes*, y en 1880 el Gobierno le envió como delegado técnico á la Conferencia celebrada en Berlín para delimitar la frontera greco-turca. Inventó el cálculo azimutal, construído por Brunner, é ideó nuevos métodos para las operaciones de la triangulación. Dirigió los trabajos de la unión geométrica de las costas de Francia y de Inglaterra por encima del Pas de Calais (1861), la triangulación de Córcega (1863), la de Argelia (1864–79), la nueva determinación de la gran meridiana de Francia entre Dunquerque y Perpiñán (1870-79), la unión geodésica de Argelia y España por encima del Mediterráneo (1879), y en 1882 fué jefe de la misión enviada á la Florida para observar el paso de Venus sobre el Sol. Colaboró en el *Mémorial du dépôt de la guerre* y en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias, y publicó, además: *La géodesie française* (París, 1872), *Les machines-outils à l'exposition de Philadelphie* (París, 1877), *Détermination télégraphique de la diff. de longitude Paris-Alger* (París, 1877), *Sur la méthode et l'instrumental d'observer en géodésie* (París, 1878), *Jonction, trigonométrique des côtes de France et d'Angleterre par-dessus les détroit de Pas-de-Calais* (1861-62), *Triangulation et nivellement de la Corse* (1863), *Reprise de la grande méridinne de France* (1870-79), y *Jonction géodesique et astronomique de l'Espagne avec l'Algérie par-dessus la Méditerranée* (1879).

Perrier (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Beaune en 1645 y m. en Dijón en 1700. Después de haber ejercido durante muchos años la abogacía fué nombrado substituto del procurador general de Borgoña. Dejó Perrier: *Remarques de belles-lettres, Arrêts notables du Parlement de Dijon* (1735), y otras obras, la mayor parte inéditas.

Perrier (Guillermo). *Biog.* Pintor francés, nacido en Macon hacia 1600 y m. en 1655, sobrino y discípulo de Francisco Perrier. De sus obras pictóricas las más celebradas son sus pinturas en la sacristía de los Mínimos de Lyón, donde se refugió después de haber matado en duelo á un hombre. Consérvanse varios aguafuertes de su mano, ejecutados al estilo de su tío.

Perrier (José Luis). *Biog.* Literato y filósofo francés, n. en La Garde en 1874. Estudió en la Universidad de Montpellier y luego en el *St. Francis Xavier College* de Nueva York, recibiendo en 1905 el título de maestro de artes y cuatro años más tarde el de doctor en filosofía por la *Columbia University* de Nueva York. En 1910 fué nombrado *Lodalis Honorarius* del Colegio del Rosario (Bogotá), título que nunca antes se había conferido sobre persona alguna fuera de Colombia. Ha colaborado en la *Revista del Rosario, Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods, Catholic University Bulletin* y *Revue Néo-Scolastique* de Lovaina, debiéndosele, *Un centre néo-thomiste en Colombie* (1910), *A Great South American Scientist, Francisco Jose de Caldas* (1912), además, una importante obra, *The Revival of Scholastic Philosophy in the Nineteenth Century* (Nueva York, 1909). La obra se divide en dos partes, de las cuales la primera versa sobre las doctrinas ó principios filosóficos del escolasticismo, y la segunda sobre los filósofos que más han contribuído á la causa del Renacimiento. A España, Portugal y á las Repúblicas sudamericanas dedica Perrier el capítulo X, donde recorre los nombres de Z. González, Balmes, Mendive, Urráburu, F. Alvarado, R. Martí, Comellas y Cluet, Ortí y Lara, J. G. de Arintero, Hernández y Fajarnés, Pidal y Mon y demás filósofos que de una manera ú otra han contribuído al renacimiento escolástico. Según Perrier, las obras del padre Urráburu (pág. 181) «*constitute a monumental production, one of the greatest treasures néo-scholastic literature possesses*. Perrier se ha valido y no poco de las obras históricas de Z. González y Gómez Izquierdo. La parte española, como hizo notar L. Noël, ha sido muy bien tratada; pero, con todo, echamos de menos al insigne filósofo J. Fernández Cuevas y algunos otros de menor importancia. El autor posee con perfección la lengua castellana, y ha hecho muchos viajes por la América del Sur.

Bibliogr. L. Noël, *Revue Néo-Scolastique* (página 283, Lovaina, 1909); *Razón y Fe* (1910); W. Turner, *América* (pág. 187, 1909).

Perrier (Juan Bautista). *Biog.* Literato francés, n. en Villeneuve-le-Roi (Yonne) en 1767 y m. en Abbeville en 1842. Fué nombrado en 1791 director del Colegio ó Liceo de Joigny y al poco tiempo jefe de la Sección de Justicia en el ministerio de la Guerra. Fué profesor del Ateneo, y publicó: *Guide des juges militaires* (París, 1807; 4.ª ed., 1831), obra muy apreciada; *Manuel spécial d'enseignement simultané* (1834), etc.

Perrier (Juan Octavio Edmundo). *Biog.* Naturalista francés contemporáneo, n. en Tulle el 9 de Mayo de 1844. Estudió en el Liceo Bonaparte y en las Escuelas Politécnica y Normal Superior, siendo nombrado en 1867 profesor del Liceo de Agen. Al año siguiente entró como ayudante en el Museo de Historia Natural, del que fué profesor en 1876 y más adelante director. Pertenece á gran número de sociedades científicas, entre ellas las de Zoología, Piscicultura, Aclimatación, Geográfica, Biología, Instituto general de Psicología, Academia de Ciencias, etc., de algunas de las cuales ha sido presidente. Se ha dedicado preferentemente á investigaciones sobre la estructura y la vida de los animales inferiores, y ha tomado parte en varias expediciones científicas. Además de numerosos trabajos en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias, *Archives de zoologie experimentale, Annales des sciences naturelles, Rev. Encyclop., Bull. de l'Inst. génér. psychol., Ann. de Med. et Chir. de l'enfant*, etc., ha publicado las siguientes obras: *Les colonies animales et la formation des organismes* (1881), *Anatomie et physiologie animales* (1882), *Les principaux types des êtres vivants* (París, 1882). *La philosophie zoologique avant Darwin* (París, 1884), *Les explorations sous-marines* (París, 1886), *L'intelligence des animaux* (París, 1887), *Le Transformisme* (París, 1888), *Eléments d'anatomie et de physiologie animales* (París, 1888), *Traité de zoologie* (París, 1891-92), *Eléments d'anatomie comparée* (París, 1892), *Lamark et le transformisme actuel* (1893), *Manuel des sciences, applications à l'agriculture et à l'hygiène* (1895-96), *Précis de physiologie animale* (1897), *Leçons élémentaires sur l'histoire naturelle des animaux* (1897), *La femme dans la nature et l'évolution du sexe féminin* (1898), *La vie des ani-*

maux illustré (1902), *Les procédés de raisonnement dans les sciences naturelles et sociales* (París, 1906), *La vie dans les Planètes* (1911), *France et Allemagne* (1914), *A travers le monde vivant* (1916), *La vie en action* (1918), y *La bête avant l'histoire* (1919).

PERRIER (MARÍA VICTORINA PATRAS). *Biog.* Escritora francesa, muerta en París en 1821. Desde su juventud colaboró en diversos periódicos, principalmente en el *Petit Magasin des Dames*. Publicó, además: *Recreations d'une bonne mère avec ses filles* (1804), *Adresse aux Français* (Lyón, 1815), muchas poesías sueltas y canciones y varias comedias de las que sólo llegó á representarse una en 1820.

PERRIÈRE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. de Mortagne, cant. y á 5 kms. S. de Pervenchères, en la vertiente O. del bosque de Bellême, dominando el Clinchamp, afluente der. del Orne Saosnoise, á 180 m. de altura; 730 habitantes. Fab. de hilados. Iglesia de los siglos XII y XIII.

PERRIÈRE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Moutiers, cant. y á 4 kilómetros O. de Bozel, junto al Doron de Bozel, afl. izq. del Isère, á 762 m. de altura; 460 h. En Aux Roches, minas de antracita en explotación. Hermosa cascada.

PERRIERELA. f. *Zool.* (*Perrierella* Chevreux *et* E. L. Bouv.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los lisianásidos. Ofrecen la forma del cuerpo compacta; láminas laterales no anchas, la primera en parte oculta; ambos pares de antenas cortos; pedúnculo de la interna bastante alargado; una profunda fosa entre el epístoma y el labro; mandíbulas fuertes, con el molar desvanecido; primer artejo del palpo muy corto; maxila primera con la lámina interna adornada de tres cerdas; palpo con menudos dientes y espinas; maxila segunda con las láminas bastante cortas, la interna la más ancha; maxilípedos con las láminas internas menudas, que llevan tres espinas, las externas alargadas, con espinas en el margen interno; palpo compuesto solamente de tres artejos, no pasando de la lámina externa; pereópodos 1-5 cortos y fuertes, con el cuarto artejo bastante ancho, el sexto alargado en un corto proceso dentiforme; urópodo tercero con pedúnculo corto y ramos cortos, el externo el más largo, compuesto de dos artejos; telsón entero. Se conoce una especie, *P. audouiniana* Bate, hallada en el mar del Norte y los vecinos y en el Mediterráneo, es comensal en las esponjas.

PERRIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Calvados, dist. de Falaize, cant. y á 7 kilómetros NO. de Morteaux-Couliboeuf, á 60 m. de altura; 330 h. Fuente que se pierde en una hendedura entre rocas de gres y de calcáreos. Restos de un priorato, portal del siglo XIII. Iglesia en parte románica. Magnífico granero, cuyas tres naves sostenidas por columnas del siglo XIII, pueden contener hasta 40,000 gavillas de trigo.

PERRIÈRES (CARLOS DES). *Biog.* Novelista francés, n. en Valence (Drôme) en 1845. Se le conoce también por su seudónimo de *Karl*. Ha colaborado durante mucho tiempo en la *Vie Parisienne*, y ha escrito las siguientes obras: *Un Parisien au Caire, Les figures de cire, Bien ne va plus, Monaco, Monsieur Blanc, Les Descavés, Jean Politis: histoire d'un bandit grec; Paris joyeux, Mémoires d'un sceptique, Les amours d'un bandit, Paris qui joue et Paris qui triche*, etc.

PERRIERIA. f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, geófilos, monotrematos, familia de los púpidos; establecido por Tapparone Cenefri en 1878, dedicado á Perrier. Concha imperforada, izquierda, fusiforme, de muchas espiras, truncada en el vértice; perístoma engrosado, continuo, pero no destacado; abertura elíptica; columnilla torcida, que parece truncada en la base. La única especie de que consta el género es originaria de Nueva Guinea, y fué dada á conocer por Tapparone Canefri en 1878, el cual la dió el nombre de *Perrieria clausiliaeformis* por su gran afinidad con el género *Clausilia*.

PERRIERS (JUAN DES). *Biog.* Arquitecto y escultor francés del siglo XIV, conocido también por *Perier*, m. en 1388. Desde 1362 trabajó, junto con Guillermo de Bayeux y Juan Vassal, en las obras de la catedral de Ruán, que dirigió á partir de 1367. Construyó además, en la misma catedral, un mausoleo destinado á recibir el corazón de Carlos V.

PERRIERS-EN-BEAUFICEL. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Mortain, cant. de Sourdeval; 560 h.

PERRIERS-SUR-ANDELLE. *Geog.* Población de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Andelys, cant. y á 6 kms. N. de Fleury-sur-Andelle, junto al Andelle, afl. der. del Sena, á 55 m. de altura; 640 h. (1,100 con el mun.). Hilados y tejidos de algodón.

PERRILLA. f. fig. y fam. PERRA CHICA (moneda de 5 céntimos). ‖ *Méj.* ORZUELO.

PERRILLO. (Etim. — Dim. de *perro*.) m. Diminutivo de perro. ‖ GATILLO (en las armas de fuego). ‖ Pieza de hierro, en forma de media caña arqueada y con dientes finos en la parte interior, que en substitución de la cadenilla de barbada se pone á las caballerías muy duras de boca. ‖ Herramienta que usan los toneleros para sujetar las piezas mientras trabajan en ellas. ‖ Especie de rastrillo.

PERRILLO DE FALDA. PERRO FALDERO. ‖ PERRILLO DE TODAS BODAS. fig. y fam. El que gusta de hallarse en todas las fiestas y concursos de diversión. ‖ PERRILLO RAPOSERO. PERRO RAPOSERO.

PERRILLO DE MUCHAS BODAS, NO COME EN TODAS. ref. que enseña que todo lo pierde el que con codicia quiere abarcar muchas cosas.

PERRIMEZZI (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Prelado italiano, n. en Paula (Calabria) en 1670 y m. en Roma en 1740. Entró en los Mínimos y fué sucesivamente provincial de la orden, consultor del Santo Oficio y de la Congregación del Indice y obispo de Scala, Ravello y Oppido. El papa Benedicto XIII le nombró arzobispo *in partibus* de Bostra, con residencia en Roma. Dejó unas 30 obras, entre ellas: *Panegirici* (Roma, 1702-03), *Vita di Niccolo di Longobardi* (Roma, 1713), *Raggionamenti pastorali* (Nápoles, 1713-21), *Decisioni accademiche degl' Infecundi* (Nápoles, 1719), *In sacram de Deo scientiam dissertationes selectae* (Nápoles, 1730-33), etc.

PERRIN (ALICIA). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, nacida en 1867. Hija de un general que servía en el ejército colonial, se educó en Inglaterra y contrajo matrimonio con un funcionario inglés de la India. Se ha dedicado á la literatura, habiendo publicado: *East of Suez* (1901), *The Spell of the Jungle* (1902), *The Stronger Claim* (1903), *The Waters of Destruction* (1905), *Red Records* (1906), *A Free Solitude* (1907), *Idolatry* (1909), *The Charm* (1910), *The Anglo-Indians* (1912), *The Happy Hunting*

Ground y *The Woman in the Bazaar* (1914), *Separation* (1916), *Tales that are Told* (1917), y *Star of India* (1919).

PERRIN (ANTONIO). *Biog.* Literato francés, n. en Cahors y m. en 1803. Sus principales obras, publicadas sin nombre de autor, son el *Manuel de l'auteur et du libraire* (París, 1777), y *Almanach de la librairie* (París, 1778). Colaboró en las *Mémoires relatifs à l'histoire de France*, colección que no baja de 67 volúmenes y en la traducción de *l'Histoire Universelle*.

PERRIN (BERNADOTTE). *Biog.* Filólogo norteamericano contemporáneo, n. en Goshen (Connecticut) en 1847. En 1889 salió bachiller en artes de la Universidad de Yale y en 1873 se doctoró en filosofía. Pasó tres años en Alemania (1876-79), siguiendo varios cursos en las Universidades de Tubinga, Leipzig y Berlín. Ejerció el magisterio en Yale y en la Escuela Superior de Harfford hasta 1881, siendo nombrado en esta fecha catedrático de lengua griega en la Universidad *Western Reserve*, en 1893 de Lampson y en 1901 de historia y literatura griegas hasta 1909 en que se jubiló. En 1897 presidió la Sociedad Filológica de la Universidad de Yale y se le deben importantes estudios de historia y literatura clásicas, entre ellos: *Caesar Civil War* (1882), *Homer's Odyssey* (1889-94), que comprende los ocho primeros libros de la epopeya griega; *School Odyssey*, con vocabulario (1897), en colaboración con T. D. Seymour: *Six of Plutarch Greek Lives*, traducción y comentarios; *Themistocles and Aristides* (1901), *Cimon and Pericles* (1910), *Nicias and Alcibiades* (1912), y *Plutarch's Lives*, para la Biblioteca clásica de Loeb (5 t., 1914-17).

PERRIN (CARLOS JOSÉ). *Biog.* Predicador francés y religioso de la Compañía de Jesús, n. en París y m. en Lieja (1690-1767). Después de haber enseñado retórica durante varios años, se dedicó á la predicación. Estuvo preso en la Bastilla, acusado de haber sido auxiliar de monseñor de Beaumont, arzobispo de París, en la composición de su Instrucción pastoral en favor de los jesuítas. Lo cierto es que al ser éstos suprimidos en Francia el arzobispo acogió á PERRIN en su propio palacio, lo cual le permitió seguir predicando en París y en otras ciudades. Sus *Sermons sur la morale et les mystères* fueron publicados varias veces en cuatro volúmenes (Lieja, 1768) y traducidos al alemán por el padre Antonio Jäger (Augsburgo, 1771).

PERRIN (CLAUDIO VÍCTOR). *Biog.* General francés, duque de Bellune, n. en La Marche y m. en París (1764-1841). A los diez y siete años entró como voluntario en un regimiento de artillería, distinguiéndose tanto, que un año más tarde era ya oficial. Después de haber tomado parte en importantes acciones, ascendió á general de división y fué enviado contra las tropas pontificales (1797). En 1805 fué designado para la embajada de Dinamarca, cargo que abandonó para mandar el 10.° cuerpo de ejército durante la campaña de 1806-07, después de la cual se le nombró mariscal de Francia y duque de Bellune. Posteriormente tomó parte en la guerra francoespañola. En 1821, siendo ministro de la Guerra, organizó la expedición contra España y se retiró á la vida privada después del advenimiento del gobierno de Julio. Dejó unas Memorias, parte de las cuales se publicaron en París (1846).

PERRIN (CRISTIÁN, llamado *Christian*). *Biog.* Actor cómico francés (1822-1889), hijo de un modesto cobrador de la Caja de Ahorros; en su juventud aprendió el oficio de carpintero, hasta que llevado de su afición al teatro, se dedicó á dicha carrera ingresando en una compañía de provincias, en la que logró distinguirse, tanto que en 1847 pasó á París al teatro de los *Délassements Comiques*, y de allí á los de las *Folies-Dramatiques* y de *Variétés* (1855), en el que, con sus dotes y talento, consiguió el favor del público, distinguiéndose en varias obras y muy especialmente en la *reprise* del *Orphée aux enfers*, en la *Gaité* (1874), interpretando el papel de *Júpiter*, volviendo después á *Variétés*, donde creó las obras *Rataplan, Mam'zelle Nitouche, La Cosaque, Les variétés de Paris, Pschutt et V'lan, Mam'zelle Gavroche*, y otras.

PERRIN (EDUARDO JUAN). *Biog.* Marino de guerra francés, capitán de navío, n. en Lyón en 1857. Estudió en el Instituto de su ciudad natal y en la Escuela Naval, y ya en 1873 tomó parte en la primera expedición de Tonquín. En 1882 fué jefe de la misión científica enviada á la República Argentina para observar el paso de Venus y en 1884 tomó parte en la guerra de China. Ha colaborado en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias, *Annales du Bureau des Longitudes, Revue Maritime*, etc., habiendo publicado, además: *Nouvelles tables destinées à abréger les calculs nautiques*. En 1899 la Academia de Ciencias le concedió un premio por el conjunto de sus trabajos.

Marcas de cerámica de la viuda de P. Perrin. (1750-89)

PERRIN (EL MAESTRO PEDRO). *Biog.* Ceramista francés del siglo XVIII que trabajó principalmente en las fábricas de Marsella. Sus marcas están grabadas en azul.

Marcas de cerámica de la viuda de P. Perrin. (Marsella)

Marca de P. Perrin

PERRIN (EMILIO). *Biog.* Pintor y literato francés, n. en Ruán el 19 de Enero de 1814 y m. en París el 8 de Octubre de 1885. Tuvo por maestros á Gros y á Pablo Delaroche, y al mismo tiempo colaboró en varios periódicos como crítico de arte, pero su nombre sería desconocido á no haberse encargado en 1848 de la dirección del teatro de la Opera Cómica que alcanzó en su época un período de gran esplendor. En 1854 se le confió también el Teatro Lírico, que atravesaba una crisis considerable, pero no pudiendo cuidar de las dos empresas, decidió dedicar toda su actividad á la primera, que tuvo hasta 1857. Su sucesor, Roqueplan, no fué tan afortunado, ni mucho menos, y así, PERRIN se encargó nuevamente de la Opera Cómica (1862), pero el mismo año pasó á la dirección de la Gran Opera, donde estrenó *L'Africaine*, de Meyerbeer; *Don Carlos*, de Verdi; *Hamlet*, de Thomas, y *Faust*, de Gounod; así como los *ballets* de Delibes, *La Source* y *Coppelia*, poniendo en escena, además, con gran perfección algunas obras de los compositores antiguos, como *Alceste*, de Gluck, y *Don Juan*, de Mozart. En 1870 dimitió

el cargo, y desde 1871 hasta su muerte fué administrador de la Comedia Francesa. En 1876 había ingresado en la Academia de Bellas Artes. Como pintor se le debe: *La Vallière, Luis XV en el castillo de Crecy, Corneille en casa del zapatero, El pequeño piamontés, Malfilatre moribundo,* etc. Por último, publicó un *Etude sur la mise en scene.*

Perrin (Francisco). *Biog.* Poeta francés, n. y m. en Autun en 1606. Fué canónigo de la catedral de esta población, dedicóse al estudio de los manuscritos antiguos de la misma, pero sus trabajos de esta índole se han perdido, quedando, sin embargo, sus obras poéticas, entre las cuales podemos mencionar: *Le Portrait de la vie humaine* (París, 1574), *Cent et quatre quatraines de quatrains* (Lyón, 1587), las tragedias *Jephté* y *Sichem* (1589), y la comedia *Les Escoliers* (1586).

Perrin (Francisco). *Biog.* Teólogo francés, de la Compañía de Jesús, n. en Rodez y m. en Toulouse (1638-1716). Fué profesor de teología en la Universidad de Toulouse y después en el Seminario de Estrasburgo. Dejó publicadas dos obras: *Theologia scholastica et historica* (Toulouse, 1681) y *Manuale Theologicum* (2 vol., Toulouse, 1710), que es en el fondo una refundición de la anterior.

Perrin (Harry Crane). *Biog.* Organista y compositor inglés, n. en Wellingboroug en 1865. Hizo sus estudios literarios en el *Trinity College* de Dublín, y los musicales bajo la dirección de Roberto Stewart, siendo nombrado en 1886 organista del *St. Columba's College* de Dublín, cargo que también desempeñó en varias iglesias. Organista y maestro de coristas de la catedral de Canterbury en 1898, se encargó en 1908 de la cátedra de música de la Universidad de Montreal y de la dirección del Conservatorio universitario de la misma ciudad. Entre sus composiciones figuran cantatas, antífonas, piezas para órgano, etc.

Perrin (Jacobo). *Biog.* Escultor francés, n. en Lyón en 1847. Fué discípulo de Dumont, y después de habérsele concedido otras distinciones, obtuvo una primera medalla en el *Salon* de 1903 por el grupo en yeso *Piedad* y el grupo en mármol *El sueño de la Virgen,* que se distinguen por su sobriedad y severidad. Otras obras suyas son: una estatua de *Condorcet,* una *Maternidad,* y las 12 figuras que adornan el puente de Alejandro III.

Juan Bautista Perrin

Perrin (Juan Bautista). *Biog.* Físico y químico francés, n. en Lila en 1870. Después de obtener el doctorado en ciencias fué preparador de la Escuela Normal, y más tarde encargado de un curso de física y química en la Facultad de Ciencias de París, habiendo sido, además, profesor de la Escuela Normal Superior de señoritas, de Sèvres, y examinador de la Escuela Naval. Pertenece á la Sociedad Francesa de Filosofía y ha colaborado en la *Revue Philosophique, Revue Générale des Sciences, Revue Scientifique, Revue du Mois,* etc., y ha publicado: *Sur les rayons cathodiques et les rayons X* (1897), *Cours de chimie physique* (1903), *Recherches sur les colloïdes et l'eléctrisation de contact* (1905), *Recherches sur le mouvement brownien et la détermination des poids absolus des molécules* (1908), *Induction et Intuition* (1909), *La réalité des molécules* (1911), *La lumière et les quanta* (1912), *L'agitation moléculaire* (1912), etcétera.

La Francia levantada por el Tiempo, por Juan Carlos Nicasio Perrin (Museo de Lyón)

Perrin (Juan Carlos Nicasio). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en París (1754-1831). Sobresalió en el género histórico y fué discípulo de Doyen y Durameau. En 1787 fué elegido miembro de la Academia de Pintura. Entre sus obras mejores cítanse: *Venus curando á Eneas, El sacrificio de Cianipo,* una *Asunción* y *La Francia levantada por el Tiempo,* las dos últimas en el Museo de Lyón.

Perrin (Juan Pablo). *Biog.* Historiador francés del siglo xvi, n. en Lyón. Abrazó la reforma religiosa y fué ministro evangélico en Nyons. Cumpliendo los acuerdos de los Sínodos de Grenoble y Embrun ordenó los documentos que los pastores protestantes del Delfinado habían reunido referentes á los Valdenses y Albigenses, terminando su obra en 1612, que no publicó por falta de recursos. Vió la luz más tarde en dos partes, *Histoire des chrétiens albigeois* (Ginebra, 1618) é *Histoire des vaudois* (Ginebra, 1619), y fué traducida al inglés.

Perrin (Julio). *Biog.* Novelista francés del siglo xix, autor de *La necesidad del crimen,* que forma parte de la *Biblioteca Azul,* y que no es recomendable desde el punto de vista de la moral.

Perrin (Luis Juan Santa María). *Biog.* Arquitecto francés, n. y m. en Lyón (1835-1917). En 1859 entró en la Escuela de Bellas Artes de París, donde fué discípulo de Quesnel, y luego Bossan le nombró su ayudante, acabándose de perfeccionar á su lado. Fué, además, su principal colaborador, y así, al morir Bossan, se encargó de terminar la ad-

mirable basílica de Nuestra Señora de Fourvières, sin que lo que él hizo desdijese en nada de la obra de su maestro. Construyó, además, las iglesias de Grezieu, Chaponost, Saint-Heand, Illiat, el Seminario de Sainte-Foy, el monasterio de las Clarisas, en Lourdes; la fachada de San Bruno de los Cartujos de Lyón, el hospicio de la Obra de la Cruz, en la misma ciudad; la capilla de los Carmelitas de Oursins, etc. En 1894 fué elegido correspondiente de la Academia de Bellas Artes. Además de un *Eloge de Pierre Bossan,* se le debe: *La Basilique de Fourvière, son esthétique* (Lyón, 1896), y *La Basilique de Fourvière, son symbolisme* (Lyón, 1912).

Perrin (Marshall Livingston). *Biog.* Pedagogo y publicista americano, n. en Wellesley Hills (Massachusetts) en 1855. Estudió en la Universidad de Harvard y en Alemania, tomando el grado de doctor en filosofía en 1889. Ha desempeñado cátedras en varias Universidades de su patria y en la de Gotinga (Alemania), especialmente de lengua y literatura alemanas. Se le debe: *Drill Book in Algebra* (1883), *Chronik von Thomas Castelford* (1889), y *Tables and Drill Books in German* (1900).

Perrin (Mauricio). *Biog.* Oftalmólogo francés, n. y m. en Vezelise (1826–1889). Doctoróse en la Facultad de Medicina de París en 1851, y poco después entró en el cuerpo de Sanidad Militar, donde hizo toda su carrera. Tomó parte en la expedición de Crimea, y á su regreso dió algunos cursos de oftalmoscopia y de optometría en la Escuela de Val-de-Grace, donde ocupó más tarde la cátedra de operaciones y, por último, la de disección. Perteneció á la Academia de Medicina, que le eligió su presidente, y en el ejército tenía el empleo de médico inspector. Se le debe: *Rôle de l'alcool et des anesthésiques* (1860), *Traité d'anesthésie chirurgicale* (1863), *Traité pratique d'ophtalmoscopie et d'optométrie* (París, 1872), y *Atlas des maladies profondes de l'oeil,* en colaboración con Poncet (París, 1879).

Perrin (Maximiliano). *Biog.* Novelista francés, n. en París en 1796 y m. en Passy en 1879. Empezó á escribir siendo ya de edad provecta y cultivó la novela de cóstumbres, imitando á Pigault-Lebrun y Paul de Kock. Publicó más de 60 obras de esta índole, entre las cuales figuran: *Les mauvaises têtes* (1834), *Le mari de la comédienne* (1837), *Le garde municipal* (1840), *Les saltimbanques* (1842), *L'ouvrier gentil-homme* (1847), *Laquelle des deux* (1852), *Une passion diabolique* (1855), *L'amour à l'aveuglette* (1856), *Le mariage aux écus* (1857), *Mlle Colombe* (1860), etc.

Perrin (Narciso). *Biog.* Geógrafo y erudito francés, n. en Lyón en 1795. Dedicado en un principio al comercio, abandonó pronto esta profesión y se dedicó á los estudios, pasando con su familia á París, donde se especializó en las lenguas orientales, y Langlès le asoció á la publicación de la obra *Monuments de l'Indoustan.* Colaboró también durante muchos años en el *Journal des Voyages,* y publicó: *Notice géographique et historique sur l'île Barbe, près de Lyon* (París, 1820); *La perse,* obra que consta de siete volúmenes (París, 1827), y *L'Afghanistan* (París, 1842), y vertió del inglés el *Viaje segundo de Morier á Persia* (1818), *Viaje al Asia Menor, Armenia y Kurdistan en 1813 y 1814,* de J. Kinner (1819), etc.

Perrin (Oliverio Estanislao). *Biog.* Pintor francés, n. en Rostrenen y m. en Quimper (1761-1832). Hizo sus primeros estudios artísticos en Rennes, marchándose después á París, donde estuvo en el taller de Doyen y luego en el del grabador Massard, encargado entonces de publicar los retratos de los 1,200 miembros de la Asamblea Constituyente; ayudó á su maestro en algunos de estos retratos, pero más tarde se dedicó única y exclusivamente á la pintura. Representó, además, en una serie de dibujos los caracteres de la vida doméstica de los bretones de Armórica, reproducidos en la *Galerie bretonne* (1835) y en la *Galerie chronologique et pittoresque de l'histoire ancienne* (1836).

Perrin (Pedro). *Biog.* Literato francés, n. en Lyón hacia 1620 y m. en París el 25 de Abril de 1675. Se trasladó muy joven á París, y por mediación del poeta Voiture obtuvo la plaza de introductor de embajadores de Gastón de Orleáns, hermano de Luis XIII, y su frecuente asistencia á las representaciones de ópera italiana le hizo concebir el proyecto de implantar el mismo género en Francia. Al efecto, escribió el poema *La pastorale d'Issy,* á la que puso música Cambert (1659), y el éxito de esta tentativa, que fué el primer ensayo de ópera francesa, le animó á seguir en el camino emprendido, y sucesivamente compuso *Ariane* y *Pomone,* con música del propio Cambert. En 1669 obtuvo autorización de Luis XIV para construir un teatro en el que se cultivase el nuevo género, y asociado con el banquero Champeron, el marqués de Sourdeac y el músico Cambert, hizo construir un edificio que se inauguró con el estreno de *Pomone* el 19 de Marzo de 1671. El éxito fué tal, que en ocho meses la empresa tuvo un beneficio de 120,000 libras. Desgraciadamente, un año después Lully obtuvo el privilegio para él, y Perrin tuvo que retirarse. Poeta menos que mediano, el *abate Perrin* (como se le llamaba, aunque nunca hubiese recibido las órdenes) merece un lugar en la historia del arte y de la literatura, por haber sido el verdadero creador de la ópera francesa. Además de las obras ya citadas, dejó una traducción de *La Eneida* y los poemas dramáticos *Diane amoureuse, La reine du Parnasse,* y *La noce de Venus.*

Perrin (Teodoro). *Biog.* Escritor francés, n. en Laval en 1801. Siguió la carrera eclesiástica y fué ordenado en 1827. En 1830 se dedicó á los negocios editoriales, habiendo fundado *L'Agriculture Pratique,* la *Revue d'Agriculture,* el *Journal de la Jeunesse,* etc. Tradujo diferentes obras del alemán, publicó *Les vértus du peuple* (1829-30), *Les martyrs du Maine* (1830), *Origine des dieux du paganisme* (1837), *Le Purgatoire* (1838), *Dictionnaire religieux universel* (1854), *Traits remarquables sous le rapport religieux* (1864), *Le prisonnier de Russie* (1864), y otras.

Perrin-Dulac (F. M.). *Biog.* Geógrafo francés, m. en Rambouillet en 1824. Hizo un viaje por la América del Norte (1801-03), y á su regreso fué prefecto de los departamentos de Sancerre y Rambouillet. Publicó las noticias recogidas en sus *Voyages dans les deux Lousianes, et chez les nations sauvages du Missouri, par les Etats-Unis, l'Ohio et les provinces qui les bordent* (Lyón, 1805); tradujo el poema *Salomón,* del inglés Prior (1808), etc.

Perrin y Vico (Antonio). *Biog.* Actor español, n. en Madrid (1860-1904). Era sobrino del eminente Antonio Vico, y hermano del escritor Guillermo, y al lado de su tío, desde 1884 en que le llevó á su compañía del Teatro Español, comenzó la carrera escénica en que tantos y tan merecidos aplausos debía conquistar. Tenía una figura gallarda, una voz hermosa y un talento extraordinario. Podía repro-

chársele, y se le reprochaba, un cierto desorden que la crítica le perdonaba porque ese desorden era producto del genio. Lo que ya no se le perdonaba tan fácilmente era la extremada libertad, la soberbia indisciplina de que hacía gala y que no lograron domar, ni su tío Antonio Vico, que fué para él maestro y padre, ni el gran actor y director Emilio Mario, que le llevó á su teatro de la Comedia, de Madrid, y le tomó bajo su cariñosa protección, comprendiendo lo mucho que aquel joven valía, logrando entre ambos que al representar la obra de José Echegaray *Comedia sin desenlace* conquistara á su lado uno, quizá el mayor de sus triunfos. Cuando se hallaba en el apogeo de su carrera artística y era ya primer actor y director, falleció de una cruel dolencia. Había casado con una prima suya, hija de Vico.

Perrin y Vico (Guillermo). *Biog.* Autor dramático español, n. en Málaga el 16 de Noviembre de 1857. Comenzó sus estudios en Valencia y en 1871 pasó á Madrid con su tío, el eminente actor Antonio Vico. Dedicado desde muy joven al teatro, ha escrito, casi siempre en colaboración con Miguel de Palacios, más de 100 zarzuelas, revistas y operetas con música de los mejores compositores españoles, principalmente Nieto, Jiménez y Vives, representadas en todos los teatros de España y de la América española. A fin de no repetir los títulos de estas obras, que ya van en Palacios (Miguel de), daremos solamente aquí los de las que se deben exclusivamente á Perrin y Vico, y que son: *Católicos y hugonotes, Monomanía musical, La esquina del Suizo, Cambio de habitación, Mundo, demonio y demás; El faldón de la levita, El gran turco, Colgar el hábito, Los empecinados,* y *La cuna.*

Guillermo Perrin y Vico

PERRINE (Carlos Dillon). *Biog.* Astrónomo americano, n. en Steubenville (Ohío) en 1867. Graduóse en la Escuela Superior de su ciudad natal é hizo el doctorado en el Colegio de Santa Clara en 1905. Astrónomo en el Observatorio Lick hasta 1909, fué nombrado el citado año director del Observatorio Nacional de Argentina. Observó los eclipses totales de sol de 1900 en Georgia, de 1905 en España y de 1908 en Flint Island; fué enviado por el Observatorio Lick á Sumatra para observar el eclipse solar total de 1901. Pertenece á varias sociedades científicas y ha obtenido premios y recompensas por algunos trabajos y descubrimientos, entre los cuales señalaremos la notable moción en la nebulosidad alrededor de la nueva estrella en Perseo (1901), el descubrimiento de los 6.° y 7.° satélites de Júpiter, el descubrimiento y observación de 13 cometas, determinación de la paralaje solar según observaciones hechas sobre Eros, observaciones de nebulosas y agrupaciones de estrellas, computaciones de órbitas y efemérides de cometas, etc. Ha publicado numerosos trabajos en revistas de América y Europa.

PERRINET PERAVOTER. *Biog.* Músico, valenciano probablemente, que figura por los años 1425 y 1426 en la Capilla del Palacio Real de Valencia como *sonador dels orguens de la Capilla del Senyor Rey,* á la sazón Alfonso V de Aragón, siendo uno de los primeros organistas de que se hace mención en la historia musical de España.

PERRINI (Carlos). *Biog.* Naturalista y filósofo italiano contemporáneo, n. en 1836. Ha sido profesor del Liceo *Ruggero Bonghi* de Lucera y ha publicado numerosas obras de historia natural para los centros de enseñanza y algunos trabajos de filosofía y pedagogía. Figuran entre las primeras *Trattato di mineralogia* (1873), *Corso elementare di mineralogia* (1878), *Corso di chimica moderna* (1879), *Corso sommario di fisica terrestre e di storia naturale* (1881), *Botanica descrittiva* (1883), *Mineralogia e geologia* (1883), y *Zoologia descrittiva* (1883), y entre los segundos *Le rivelazioni dello spirito umano* (1865), *La manifestazione dello spirito umano nel linguaggio di azione, articolato e scritto* (1867); *Istituzione di storia della filosofia* (1869), *Il buon cittadino* (1886), *Infanzia e natura* (1886), *Il mondo e l'uomo* (1893), *Il fato* (1896), *La scuola: suo avviamento nelle civiltà moderna* (1897); *L'uomo e la scienza* (1899), y *La psiche umana* (Benevento, 1906), aparte de otras monografías, como *Origini e progresso della chimica* (1870), *Struttura organica* (1883), *Vademecum del giovane naturalista* (1890), etc.

PERRINIA. f. *Zool.* y *Paleont.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los tróquidos, género *Euchelus* Philippi (1847); fué establecido por H. y A. Adams en 1854, diferenciándose la columela por presentar algunos tubérculos en su parte posterior, siendo su forma típica el *Euchelus (Perrinia) anguliferus* A. Adams.

Se han encontrado formas fósiles en los terrenos mesozoicos.

PERRINO (Marcelo). *Biog.* Compositor y musicógrafo italiano, n. en Nápoles en 1765 y m. después de 1814. Estudió la carrera de abogado, que ejerció poco tiempo para dedicarse por completo á la música, siendo nombrado en 1806 director del Colegio de Música de San Sebastián de Nápoles. Dejó las óperas *Ulisse nell'isola de Circe* y *L'Olimpiade,* una *Pasión,* un *Christus,* un *Miserere,* etc., todo de escaso mérito. Publicó también un método, *Osservazioni sul canto* (2.ª ed., Nápoles, 1810), que fué traducido al francés.

PERRINTON. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Gratiot; 288 h. según el censo de 1910.

PERRIOT (Francisco). *Biog.* Prelado y escritor francés, m. en Langres (1840-1910). Fué profesor de teología dogmática y luego rector del gran Seminario de Langres, y entre sus obras cabe mencionar la titulada *Praelectiones theologiae dogmaticae ad clericos seminarii Lingonensis.* Además, colaboró en *L'Univers* y *La Croix de la Haute-Marne,* y fundó la revista *L'ami du clergé.*

PERRIS (Jorge Heriberto). *Biog.* Periodista y escritor inglés contemporáneo, n. en Liverpool en 1866. En 1883 entró en las tareas del periodismo, dirigió el *Hull Express* (1895), *Concord* (1898-1906), *The Tribune* (1906-07) y *Daily News* (1908-1910), y desde 1914 fué corresponsal de guerra del *Daily Chronicle* en Francia. Fué uno de los fundadores de los Comités de fraternidad anglogermana y anglorrusa, es miembro del Instituto Internacional de la Paz y del Consejo británico pacifista. Se ha distinguido en el estudio de los problemas internacionales, siendo el autor de *Eastern Crisis and British Policy* (1897), *Short History of the First Hague Conference* (1899), *Further Memoirs of Marie Bash-*

kirtseff (1901), *Blood and Gold in South Africa* (1902), *Protectionist Peril* (1903), *Russia in Revolution* (1905), *Short History of War and Peace* (1911), *Our Foreing Policy, Germany and the German Emperor* (1912), *The Industrial History of Modern Europe* (1914), *The Campaign of 1914 in France and Belgium* (1915), y *The Battle of the Marne* (1919), y de los estudios *Leo Tolstoy, the Grand Mujik* (1898); *Life and Teaching of Tolstoy* (1901), y *R. W. Emerson* (1910).

PERRIS HOSTRI, OSTRI ó AUSTRIAC. *Biog.* Escultor español de mediados del siglo XVI. Se ignora el lugar de su nacimiento, pero siempre residió en Cataluña, primeramente en Barcelona y luego en Tarragona, donde en 1557 ejecutó para la catedral de dicha ciudad las estatuas de *San Miguel* y del *Angel de la Guarda* y las de los evangelistas, trabajo por el que recibió 240 libras y alojamiento. En la misma ciudad, y en colaboración con Jerónimo Sancho, ejecutó las obras de escultura de la caja del órgano de la referida catedral, recibiendo en pago 330 libras. También en Reus hizo el altar mayor de la parroquia de San Pedro y un *Cristo* para una ermita.

PERRISIA. f. *Entom.* (*Perrisia* Rond.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Estos insectos tienen un tamaño mediano; ojos confluentes en el vértex; antenas de 13 hasta más de 20 artejos, el tercero fusionado con el cuarto; oviscapto largamente protráctil, cilíndrico, blando y terminado en un apéndice en forma de bolsita obtusa; patas con escamas; uñas bífidas; borde anterior del ala con escamas entremezcladas de pelos; cúbito que pasa de los dos tercios del ala, terminando más ó menos lejos del ápice de la misma; postical bifurcada. Forman agallas en diversas plantas, en las cuales se desarrollan. El cuerpo de la larva es verrugoso, blanco ó rojo, rara vez amarillo.

Se han enumerado 346 especies, principalmente de Europa, por ejemplo, *P. tencrii* Tavares, de Portugal.

PERRITO MUERTO. *Geog.* Quebrada de Chile, en la serranía de la costa del dep. de Taltal; desagua en el fondo del puerto de Oliva, pero está seca. En su vertiente oriental hay minas de cobre.

PERRITOS (Los). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Yoro, mun. de Olanchito.

PERRO. F. Chien.—It. Cane.—In. Dog.—A. Hund.—P. Cão.— C. Gos, cá. — E. Hundo. (Etim. —Según Covarrubias, del gr. *pyr,* fuego, por «ser estos animales de un temperamento seco y fogoso».) m. Mamífero carnicero, doméstico, de tamaño, forma y pelaje muy diversos, según las razas, pero siempre con la cola más ó menos enroscada á la izquierda y de menor longitud que las patas posteriores, una de las cuales suele abrir el macho para orinar. Tiene olfato muy fino y es inteligente y muy leal al hombre. ‖ fig. Nombre que se daba por afrenta y desprecio, especialmente á moros y judíos. ‖ fig. Hombre tenaz, firme y constante en alguna opinión ó empresa. U. t. c. adj. ‖ fig. Hombre malo, indigno, perverso. U. t. c. adj. ‖ fig. Engaño ó daño que se irroga á uno en un ajuste ó contrato, ó incomodidad y desconveniencia que se le ocasiona haciéndole esperar mucho tiempo ó causándole otra vejación. ‖ Cada una de las monedas corrientes de 5 y de 10 céntimos de peseta. A la de 5 se le suele llamar PERRO *chico,* y á la de 10 PERRO *grande* ó *gordo.*

Perro bordado en seda sobre un dibujo del Nishimura Sobei, artista japonés

Perrito faldero, por Snyders (Colección particular, Barcelona)

Monner Sans publicó en Buenos Aires, en 1919, una erudita monografía referente á las voces *can* y *perro.* Prueba Monner que la voz *can* «fué empleada por los eruditos antes que su sinónima entrara á formar parte del acervo común del idioma; que la palabra *perro* brota por vez primera de los puntos de la pluma del infante don Juan Manuel, setenta y seis años antes que naciera Juan de Mena», á quien Galindo y Vera, en su obra *Progreso y vicisitudes del idioma castellano,* atribuía el haber empleado por primera vez la palabra *perro.* Demuestra, además, Monner que en otro tiempo no eran sinónimos *can* y *perro,* citando unos versos de Juan de Mena, y el refrán: *dos perros á un can, mal trato le dan.*

PERRO AGALGADO. El que participa de casta de galgo ó se parece á él. ‖ PERRO ALANO. El que nace de la unión del dogo con la mastina. ‖ PERRO ALBARANIEGO ó ALBARRANIEGO. En algunas partes, perro de ganado trashumante. ‖ PERRO ALFORJERO. Perro de caza enseñado á quedarse en el rancho guardando las alforjas. ‖ PERRO ARDERO. El que caza ardillas. ‖ PERRO BLANCHETE. PERRO FALDERO. Llamóse así por ser comúnmente blancos los primeros que vinieron de Malta. ‖ PERRO BRACO. PERRO PERDIGUERO. ‖ Perrito fino con el hocico quebrado. ‖ PERRO BUCERO. Sabueso de hocico negro. ‖ PERRO BULLDOG. El de cabeza redonda, hocico negro y corto y nariz bien remangada y muy fiero, que muerde pronto y se complace en matar. ‖ PERRO CARLÍN. Raza de perros de hocico obtuso muy característico y cara negra hasta los ojos. Es un *bull-dog* en miniatura, y su nombre proviene de Carlino, arlequín de Roma, que solía usar una careta negra. ‖ PERRO CIMARRÓN.

(Véase la explicación en el texto)

Perro salvaje de América, procedente de los perros que llevaron allá de España los primeros conquistadores. ‖ PERRO COBRADOR. El que tiene la habilidad de traer á su amo el animal ó pájaro que cae al tiro ó de coger al que huye mal herido. ‖ PERRO CONEJERO. El que se emplea especialmente en la caza de conejos. ‖ PERRO COREADOR. El que tienen los pastores para dirigir el ganado por la parte que ha de ir. ‖ PERRO CRUZADO. El que viene de padres de distintas castas. ‖ PERRO CHINO. Casta ó variedad de perro que se diferencia de todas las otras por carecer absolutamente de pelo. ‖ PERRO DANÉS. Perro que participa de lebrel y de mastín. ‖ PERRO DE AGUA. *Col.* y *Salv.* Especie de nutria. ‖ PERRO DE AGUAS. Casta de perro, que se cree originaria de España. ‖ PERRO DE AJEO. Entre los cazadores, perrillo del tamaño y color de una zorra, ó alobunado, con que se cazan las perdices, el cual, andando alrededor de ellas, las estrecha y azora, de suerte que las hace ajear. ‖ PERRO DE ALICANTE. El de iguales formas que el carlín, pero con el pelaje rizado de faldero de aguas. ‖ PERRO DE AYUDA. El enseñado á socorrer y defender á su amo. ‖ PERRO DE BUSCA. *Mont.* Especie de perro que sirve para seguir la caza. ‖ PERRO DE CASTA. El que no es cruzado. ‖ PERRO DE ENCARBO. *Mont.* Según R. Navas, el que rastrea y levanta la caza. ‖ PERRO DE ENGARRO. Perro pequeño, semejante al de ajeo, que también sirve para cazar perdices. ‖ PERRO DE GANADO. Perro que es bastante parecido al mastín, y sirve para guardar los ganados. ‖ PERRO DE LANAS. PERRO DE AGUAS. PERRO FALDERO. ‖ PERRO DEL CABO DE BUENA ESPERANZA. Vive en estado salvaje y en el de domesticidad; es excelente para la custodia de los ganados, y se encuentra en el S. de Africa. ‖ PERRO DEL HIMALAYA, ó BUANSÚ. Animal cazador indígena del Himalaya inferior, y que algunos han considerado como perro primitivo. ‖ PERRO DEL MONTE DE SAN BERNARDO ó DE LOS ALPES. Perro bastante parecido al de montaña, que procede de la hembra del mastín cruzada con un macho del perro de ganado. ‖ PERRO DE MAR. *Zool.* Una de las especies de peces en que se divide el género *lija*. ‖ PERRO DE MONTAÑA. Perro mayor que el de ganado, más fuerte y más propio para combatir y ahuyentar los lobos. ‖ PERRO DE MUESTRA. El que se para, al ver ú olfatear la pieza de caza, como mostrándosela al cazador. ‖ PERRO DE NUEVA HOLANDA. Perro que se parece al zorro por su cabeza y hocico prolongados, y tiene casi el mismo tamaño que el perro de ganado. ‖ PERRO DE PRESA. PERRO ALANO. ‖ PERRO DE PUNTA Y VUELTA. Entre cazadores, el que hace punta ó muestra la caza, y toma después la vuelta para cogerla cara á cara. ‖ PERRO DE TERRANOVA. Variedad que probablemente procede de un cruzamiento del perro de aguas y del mastín transportados á América. ‖ PERRO DINGO. Nombre dado á una raza de perros cimarrones ó alzados de Australia. ‖ PERRO DOGO. PERRO ALANO. ‖ Perro casero, pequeño de cuerpo y en lo demás muy parecido á los dogos grandes. ‖ PERRO DOGUINO. El que se emplea para sujetar animales salvajes, y particularmente para la caza del tejón. ‖ PERRO DOLO. Perro salvaje, que tiene algún parecido con el lebrel, y que recorre en manadas de 50 á 60 individuos los bosques de la costa de Coromandel y del Dekhán, donde se entrega á la caza. ‖ PERRO FALDERO. El que, por ser pequeño, puede estar en las faldas de las mujeres. ‖ fig. Clérigo aficionado á monjas. ‖ PERRO GALGO. Especie de perro muy ligero, con la cabeza pequeña, los ojos grandes, el hocico puntiagudo, las orejas delgadas y colgantes, el cuerpo delgado, el cuello, la cola y las patas largas, y en las posteriores un dedo más que en las anteriores. ‖ PERRO GANADERO.

Perros en reunión, por E. Van der Meulen

Perros, por Boeldemaker. (Colección Lázaro, Madrid)

PERRO DE GANADO. ‖ PERRO GOZQUE. Perro pequeño muy sentido y ladrador. ‖ PERRO GUIÓN. Perro delantero de la jauría. ‖ PERRO JATEO. PERRO RAPOSERO. ‖ PERRO JÍBARO. *Cuba*. El que se hace montaraz. ‖ PERRO LEBREL Ó LEBRERO. Variedad de perro, al que se le dió este nombre por ser muy á propósito para la caza de liebres. ‖ PERRO LUCHARNIEGO. El que sirve para cazar liebres de noche con lazos. ‖ PERRO MARINO. CAZÓN (pez). ‖ PERRO MASTÍN. Variedad del perro común muy estimada para guardar los ganados. ‖ PERRO MOLOSO. PERRO DOGO. ‖ PERRO MUDO. PERRO MAPACHE. ‖ PERRO NOCHARNIEGO. PERRO LUCHARNIEGO. ‖ PERRO OVEJERO. El que, criado por ovejas, es destinado á cuidar más tarde de ellas. ‖ PERRO PACHÓN. Casta de perro que se diferencia del perdiguero en tener las piernas cortas y el pelo obscuro. ‖ PERRO PASTORAL. PERRO GANADERO. ‖ PERRO PERDIGUERO. Variedad ó casta de perro que se distingue en tener las orejas grandes y caídas y una especie de espolón en los pies de atrás. Es de unos 2 pies de altura, de cuerpo recio y de color blanco con manchas negras. ‖ PERRO PODENCO. Especie de perro, algo menor que el galgo, que sirve para cazar conejos. ‖ PERRO QUITADOR. El que está enseñado á quitar la caza á los otros para que no la despedacen ó se la coman, y traerla á la mano. ‖ PERRO RAPOSERO. El que se emplea en la caza de montería y especialmente en la de zorras. ‖ PERRO RASTRERO. El de caza que la busca por el rastro. ‖ PERRO SABUESO. Especie de podenco, y de los que tienen mayor instinto entre los perros. ‖ PERRO SALVAJE. PERRO CIMARRÓN. ‖ PERRO TOMADOR. *Mont.* El que coge bien la pieza. ‖ PERRO VENTOR. El de caza, que sigue á ésta por el olfato y viento. ‖ PERRO VIEJO. fig. y fam. Hombre sumamente cauto, advertido y prevenido por la experiencia. ‖ PERRO ZARCERO. Casta de perro que entra con facilidad en las zarzas á buscar la caza. ‖ PERRO ZORRERO. PERRO RAPOSERO.

AGRIAS COMO PERROS. fr. fig. y fam. Dícese de las cosas extraordinariamente agrias y principalmente de las frutas. ‖ A LO PERRO. fr. fig. y fam. Dícese del que tiene modales bruscos y muerde ó hace daño. Mal trato con alguna persona. ‖ ¡AL PERRO! fr. Suele decirse para indicar que no creemos lo que los demás nos cuentan ó dudamos en absoluto de que nos cumplan lo que nos prometen. ‖ AL PERRO DE FULANO. fr. Alúdese á persona mala y de quien hemos recibido algún disgusto, ó sabemos que lo ha proporcionado á otros. ‖ AL PERRO DEL HORTELANO, QUE NI COMÍA NI DEJABA COMER. EL PERRO DEL HORTELANO, etc. ‖ AL PERRO FLACO TODO SE LE VUELVEN PULGAS. EL PERRO FLACO TODO ES PULGAS. ‖ ANDAR COMO PERROS Y GATOS. LLEVARSE COMO PERROS Y GATOS. ‖ A OTRO PERRO CON ESE HUESO. expresión fig. y fam. con que se repele al que propone artificiosamente una cosa incómoda ó desagradable, ó cuenta algo que no debe creerse. ‖ A PERRO CHICO. fr. Que se vende por la moneda de 5 céntimos de peseta. Metafóricamente de poco valor, de poco precio. ‖ A PERRO FLACO TODO SON PULGAS. ref. EL PERRO FLACO TODO ES PULGAS. ‖ A PERRO VIEJO NUNCA CUZ CUZ, Ó NO HAY TUS TUS. ref. que enseña que es muy difícil engañar al hombre experimentado y cuerdo. ‖ APOSTAR LOS PERROS EN LA CAZA. fr. Separar los perros venteadores. ‖ ATAR LOS PERROS CON LONGANIZA. fr. Dar grandes beneficios sin esfuerzos, trabajos ni sacrificios de ningún género. ‖ ATAR PERROS CON CENCERROS. ATAR LOS PERROS CON LONGANIZA. ‖ A TRÁGALA, PERRO. loc. adv. fig. y fam. Por fuerza, con violencia. ‖ AUNQUE LE LLAMEN PERRO JUDÍO. fr. Dícese que no se enfada ni se preocupa ni molesta una persona dígasele lo que se le diga y se pone de manifiesto con esta frase su paciencia. ‖ AZUZARLAS COMO Á LOS PERROS. fr. Incitar á reñir á dos personas. ‖ BABEA COMO PERRO RABIOSO. fr. fig. y fam. Dícese del que se irrita demasiado y profiere denuestos y palabras mal sonantes. ‖ CADA PERRO SE LAMA LO SUYO. fr. Cada cual atienda á lo que le conviene é interesa. ‖ CARIÑOSO COMO UN PERRO. fr. fig. y fam. Dícese de la persona que expresa este sentimiento de una manera elocuente, profunda y sincera. Metafóricamente, docilidad, sumisión. ‖ CASTIGAR AL PERRO CUANDO TIENE EL RABO TIESO. ref. Se emplea contra los que pretenden vengarse de alguna injuria cuando ya ha pasado la oportunidad. ‖ COMO PERRO CON CENCERRO, CON CUERNO, CON MAZA, Ó CON VEJIGA. locs. advs. figs. y fams. con que se explica que uno se ausentó sentido de una especie, con precipitación, sonrojo y prisa. ‖ COMO PERROS Y GATOS. loc. adv. fig. y fam. LLEVARSE COMO PERROS Y GATOS. ‖ DAR PERRO, Ó PERRO MUERTO, Á UNO. fr. fig. y fam. Hacerle esperar mucho tiempo ó causarle otra vejación. ‖ DARSE UNO Á PERROS. fr. fig. y fam. Irritarse mucho. ‖ ECHAR Á PERROS UNA COSA. fr. fig. y fam. Emplearla mal ó malbaratarla. ‖ ECHÉME Á DORMIR Y ESPULGÓME EL PERRO, NO LA CABEZA, SINO EL ESQUERO. ref. que reprende á los que, por abandono ó demasiada confianza no cuidan de sus intereses. ‖ EL PERRO CON RABIA, Á SU AMO MUERDE. ref. que aconseja que no se apure al que está encolerizado ó airado, porque, como está fuera de razón, no conoce ni respeta á nadie. ‖ EL PERRO DEL HERRERO DUERME Á LAS MARTILLADAS Y DESPIERTA Á LAS DENTELLADAS. ref. que reprende á los que sólo se presentan en las casas cuando hay un motivo de placer ó interés. ‖ EL PERRO DEL HORTELANO, QUE NI COME LAS BERZAS NI LAS DEJA COMER. ref. que reprende al que ni se aprovecha de las cosas ni deja que los otros hagan uso de ellas. ‖ EL PERRO FLACO TODO ES PULGAS. ref. que da á entender que al pobre, mísero y abatido, todos le combaten y procuran reducir á mayor miseria. ‖ EN DANDO EN QUE EL PERRO HA DE RABIAR, RABIA. fr. proverb. que advierte el riesgo de que caiga en un vicio ó falta aquel á quien se le atribuye con insistencia. ‖ HACER COMO LOS PERROS GRANDES CON LOS CHICOS. fr. Se aplica al fuerte que desprecia los ataques que le dirige el débil: á semejanza de los perrazos con los gosquecillos, que cuando éstos les salen al encuentro ladrándoles, alzan aquéllos la pata, se mean y prosiguen su camino. ‖ LÁDREME EL PERRO Y NO ME MUERDA. ref. que enseña que no son temibles las amenazas cuando se está seguro de que no tendrán efecto. ‖ LOS PERROS DE ZURITA, NO TENIENDO Á QUIÉN MORDER, UNO Á OTRO SE MORDÍAN. ref. con que se significa que los maldicientes, cuando no tienen de quien decir mal, de sí mismo lo dicen; y que los perversos se dañan mutuamente cuando no pueden dañar á otros. ‖ LLEVARSE COMO PERROS Y GATOS. fr. Se da á entender el aborrecimiento que algunas personas se tienen mutuamente, con especialidad si viven juntas, aludiendo á la mala liga que suelen hacer estos animales entre sí. ‖ Estar en riña, en disputa constante. ‖ MANTEAR Á UNO COMO Á PERRO POR CARNESTOLENDAS. Darle alguna broma pesada aludiendo ser costumbre antigua en algún país, practicada aún en

tal cual pueblo, maltratarlos por Carnaval. ‖ MÁS AGRIO QUE UN PERRO. Dícese de todo manjar que está sumamente agrio. ‖ MORIR RABIANDO COMO UN PERRO. Aplícase al que termina sus días padeciendo intensos dolores por lo agudo del mal que le aqueja. ‖ MORIR UNO COMO UN PERRO. fr. fig. Morir sin dar señales de arrepentimiento. ‖ MUERTO EL PERRO, SE ACABÓ LA RABIA. fr. prov. con que se da á entender que en cesando una causa, cesan con ella sus efectos. ‖ NO ATAR LOS PERROS CON LONGANIZA. fr. fig. y fam. No tener, por falta de voluntad ó de medios, la esplendidez que se supone. ‖ NOCHE, Ó TARDE, DE PERROS. fr. fig. y fam. Indica tiempo revuelto é inclemente y duro. ‖ NO QUIERO PERRO CON CENCERRO. expr. fig. y fam. con que uno explica que no quiere ciertas cosas que traen consigo más perjuicio que comodidad. ‖ PERRO ALCUCERO, NUNCA BUEN CONEJERO. ref. que denota que el que se ha criado con regalo, no es á propósito para el trabajo. ‖ PERRO LADRADOR, POCO MORDEDOR, Ó NUNCA BUEN MORDEDOR. ref. que enseña que de ordinario los que hablan mucho hacen poco. ‖ PERRO QUE LADRA, NO MUERDE. PERRO LADRADOR, POCO MORDEDOR. ‖ PONERSE UNO COMO UN PERRO, Ó HECHO UN PERRO. fr. fig. y fam. Enojarse, irritarse, enfurecerse mucho. ‖ POR PAN BAILA EL PERRO, QUE NO POR EL DUEÑO. ref. que significa que el interés suele ser el principal móvil de las acciones humanas. ‖ SALIR Á ESPETA PERROS. fr. fig. *Amér.* Salir apresuradamente. Se usa esta frase en Costa Rica, Chile, Colombia y Venezuela. El novelista español Pérez Galdós la ha usado también en su obra *Angel Guerra*. ‖ SE PARECE AL PERRO DE JUAN DE ATECA, QUE ANTES QUE SE LE DÉ SE QUEJA. Se dice de aquellas personas que se lamentan de un mal antes de que les sobrevenga. ‖ TENER CARNE DE PERRO. fr. Aplícase á la persona que es de mucho aguante ó resistencia. ‖ TENER NARICES DE PERRO PERDIGUERO Ó DE PERRO PACHÓN. fr. Además de su sentido recto en el cual expresa que alguno tiene el olfato muy fino, denota que alguna persona es bastante avisada para prever las consecuencias de una empresa, negocio, compromiso, etc. ‖ TODO JUNTO, COMO AL PERRO LOS PALOS. expr. fig. que se emplea para significar que todos los males le vienen á uno de una vez. ‖ Significa también que vendrá ocasión en que pagará juntos todos los males ó daños el que los hubiere hecho. ‖ TRATAR Á UNO COMO Á UN PERRO. fr. fig. fam. Maltratarle, despreciarle. ‖ VIÓSE EL PERRO EN BRAGAS DE CERRO, Y NO CONOCIÓ Á SU COMPAÑERO. ref. VIÓSE EL VILLANO EN BRAGAS DE CERRO, Y ÉL FIERRO QUE FIERRO. ‖ VOLVER Á LO PASADO, COMO EL PERRO Á LO BOSADO. Frase provinciana con que se reprende á los reincidentes en algún vicio ó falta, comparándolos con la conducta asquerosa de los perros cuando vuelven á comer aquello mismo que han vomitado. ‖ VOLVERSE EL SUEÑO DEL PERRO. Desconcertarse algún plan, cuando todas las medidas están bien tomadas, aludiendo á lo ligero que es el sueño del perro, que cuando está más dormido se le ve en seguida despierto.

PERRO. *Der.* Los dueños de perros son responsables de los daños que éstos causen por negligencia de aquéllos. En general, las Ordenanzas municipales disponen que los perros se lleven con bozal ó con cadena, por lo que, no cumpliéndose estas condiciones, no sólo habrá lugar á la recogida de los perros y á imponer una multa á sus dueños, sino que éstos incurrirán en la antedicha responsabilidad. El Código penal previene que serán castigados con multa de 5 á 50 pesetas y reprensión los dueños de animales feroces y dañinos que los dejaren sueltos ó en disposición de causar mal (art. 599, núm. 3.°, que considera el hecho como falta contra los intereses generales), y si bien este precepto nò puede aplicarse á los perros en general, sí á los perros de presa (Sentencias del 15 de Abril de 1879 y 22 de Junio de 1889). Los dueños de toda clase de perros que, *contra lo dispuesto en las Ordenanzas*, no tomen las precauciones para asegurarlos, pueden ser reos de imprudencia temeraria (Sentencia del 28 de Octubre de 1901; V. IMPRUDENCIA) por las lesiones ó daños que dichos animales ocasionen; pero no habrá este delito cuando las Ordenanzas nada prevengan sobre el particular (advirtiendo que los bandos de los alcaldes no alcanzan á los campos, donde es indispensable tener sueltos á los perros para la guarda de ganados y frutos, según ha declarado la Sentencia del 24 de Abril de 1879), aunque sí habrá una *falta* contra las personas cuando, aun sin tal prevención ó infracción de las Ordenanzas, no adopten los dueños aquellas precauciones que exijan la prudencia ó diligencia debidas (verbigracia, no adoptar precauciones con un perro mordido por otro perro), falta que se pena por el artículo 605, núm. 3.° del Código penal con multa de 5 á 25 pesetas y reprensión. En todo caso, los dueños de los perros son siempre *civilmente* responsables de los daños que éstos causen.

Con arreglo al art. 102 del Reglamento de policía de ferrocarriles del 8 de Septiembre de 1878, está *prohibido* llevar perros en los carruajes de viajeros, pudiendo la Compañía admitirlos solamente ya como ganados, ya acompañados de sus dueños en vagones especiales, esto último á condición de que los perros lleven bozal.

PERRO (COSTILLAS DE). *Etnogr.* V. PLATSCÔTES DE CHIEN y DOG RIBS.

PERRO. *Ictiol.* Nombre dado por Parra al pez acantopterigio de la familia de los lábridos *Lachnolaimus caninus* Cuv. *et* Val. y *Lachnolaimus falcatus* L.

PERRO. *Zool.* (*Canis* L.) Especie de carnívoros de la familia de los *canidae*, digitígrados, de cabeza pequeña, cuello regularmente delgado, osamenta cargada hacia los lados, piernas delgadas, pies delanteros de cinco dedos y de cuatro los traseros, de garras romas y no contráctiles, cola las más de las veces larga y peluda, en la boca ordinariamente seis incisivos arriba y seis abajo, tres molares en la mandíbula superior y cuatro en la inferior. Carece de glándula anal, aunque á menudo existe una en el arranque de la cola. El perro está esparcido por todo el globo, ya errante, ya viviendo en construcciones subterráneas y á las veces reunido formando bandadas. Camina de prisa y seguido, resistiendo largas jornadas, nada perfectamente y brinca y salta, aunque no como el gato. Tiene el sentido del olfato y del oído muy desarrollados, la vista alcanza extraordinario desarrollo sólo en algunas castas de los que habitan las estepas. Ofrece importantes habilidades mentales (V. INSTINTO, INTELIGENCIA y PSICOLOGÍA ANIMAL, en el artículo ANIMAL, t. V, pág. 644), y en cuanto á facilidad para domesticarse aventaja á todos los demás animales. Aliméntase de mamíferos y aves y come la presa fresca, no con mayor predilección que la carne corrompida, y muchos de ellos prefieren los huesos, además de pes-

cado, reptiles, insectos y frutas de todas clases, hierbas, retoños, raíces, etc. Pare cuatro á seis cachorros, y aun á veces más de 13, los cuales cuida solícitamente la hembra, al paso que el macho los trata á veces con hostilidad.

Los cánidos, según Huxley, se dividen en tres géneros: *Otocyon, Vulpes* y *Lupus*. El primero está caracterizado por su gran número de dientes y las grandes dimensiones de las orejas. El *Vulpes* comprende los animales de cabeza relativamente plana, sin depresión ostensible entre el cráneo y la cara; pupila vertical y cola larga y peluda. El género *Lupus* se distingue por tener el cráneo más ó menos bombeado y separado de la cara por una depresión; la pupila es circular.

Las especies que comprenden cada uno de estos tres géneros, son las siguientes:

Géneros	Especies	Tipos
Otocyon . .	*O. megalotes*	Orejudo (Africa Austral).
Vulpes . .	*Canis vulpes*	Zorra común.
	» *fulvus*	» mejicana.
	» *argentatus* . .	» plateada.
	» *cinereo-argentatus* . . .	» tricolor ó de Aguarachay.
	» *variegatus* . .	Zorra de Nubia.
	» *niloticus* . . .	» de Egipto.
	» *famelicus* . .	Sabora.
	» *caama*	Caama.
	» *zerda*	Fennec.
	» *lagopus* . . .	Iatis ó zorra azul.
Lupus . . .	» *lupus*	Lobo de Europa.
	» *familiaris* . .	Perro.
	» *aureus*	Chacal.
	» *mesomelas* . .	Chacal del Africa Meridional.
	» *anthus*	Dihb.
	» *latrans* . . .	Lobo de praderas (América).
	» *primaevus* . .	Lobo de Nepaul ó Buansu.
	» *antarcticus* . .	Lobo-perro (islas Falkland).
	» *magellanicus* .	Lobo de Magellán.
	» *cancrivorus* . .	Perro de Indios.

Algunas de estas especies son ilegítimas, sobre todo partiendo del principio de la aptitud recíproca fecundante. Como sea que las diferencias morfológicas entre las razas de perros son tan importantes, es preciso antes de proseguir este trabajo saber si el perro desciende de una sola especie ó de varias.

Paleontología. El origen del perro se puede estudiar desde el punto de vista de las formas fósiles, de los caracteres diferenciales entre los vivientes, y por los resultados de la fecundación. En el eocénico las formas craneanas del perro se confunden con la de muchos animales plantígrados, siendo muy numerosas las especies mencionadas por los paleontólogos. Unicamente el género *Cynodon* cuenta 17 especies y el género *Amphicon* otras tantas. En el pliocénico los caracteres formales se delimitan, encontrándose verdaderos cánidos como el *cantleyi, etruscus, spelaus* y *palustris*, aunque no se puede distinguir si los cráneos pertenecen á lobos ó perros. El reputado arqueólogo Boule afirma que en el pliocénico medio y superior de la meseta central francesa, vivían juntamente lobos, perros, chacales y zorras. Pocos son los documentos que se poseen correspondientes al pleistocénico; pudiera ser que el más interesante fuera la pintura rupestre de Almera, en la que se representa un cánido junto á hombres cazando. En el neolítico, los restos de cocina *(kjökkenmöddings)* hallados en cavernas; los fósiles de la cueva de Mars (Alpes marinos), estudiados por Bourgignal; los *C. palustris*, de Rutimeyer, de las estaciones lacustres de Suiza; el *C. matris optimae*, de las turberas de Olmütz; el *C. intermedius*, de Woldrich, hallado en las estaciones de la Baja Austria, y el *C. spalettii*, estudiado por Stübel, constituyen la mayor parte de los fósiles hasta el final de la Edad de Piedra.

Aunque se ha citado el perro doméstico en los depósitos huesosos de las cavernas con los nombres de *Canis familiaris ferus, Canis ferus* ó *Canis mikii* Woldr., su presencia en el verdadero diluvio, es decir, en la época paleolítica, es muy dudos. Durante el neolítico, y principalmente en los kiokeumodingos de Dinamarca, palafitos de Suiza y S. de Alemania, y en los depósitos costeros de la Alta Italia, es indudable la existencia de este compañero domesticado del hombre; la raza que dominó exclusivamente es el perro de las turberas ó *Canis familiaris palustris* Rutim. El perro de la Edad de Bronce (*Canis familiaris matris optimae* Jeitteles) es algo mayor y robusto, con hocico más puntiagudo, y estuvo distri-

Canis familiaris matris optimae Jeitteles, de la Edad de Bronce, en los palafitos del lago de Starnberg

buído en la época del bronce por casi toda Europa, y sus afines más próximos son los mastines, perro de agua y los grandes perros de caza.

Las opiniones respecto á la descendencia del perro de las turberas, del perro de la Edad de Bronce, así como de la del perro doméstico, son muy opuestas. Buffón consideró al perro de pastor como el tronco de los perros domésticos, en tanto que Linneo le asigna un origen nuevo; Guldenstern opina que es el chacal *Canis aureus* L.; Hogson coloca el origen en el buansu de la India *Canis primaevus*, ancestro primitivo del perro doméstico. Fitzinger y Giebel admiten muchas formas-troncos, algunas de ellas muy imprecisas; Geoffroy St.-Hilaire considera el chacal como la raíz de todos los perros domésticos, excepción hecha del lebrel, que lo hace proceder del *Canis simensis* Rupp., de Abisinia; Darwin cree posible que las razas actuales de perros desciendan de muchas formas salvajes aun vivientes, como lobos y chacales, como también de alguna forma fósil; Jeitteles y Naumann creen poder tomarse con certeza el perro de las turberas como un vástago domesticado del chacal, mientras que Studer pondera la semejanza con el perro doméstico de Nueva Guinea *Canis hiberniae*, y cree en una descendencia del *Canis Mikii* Woldr., hallado en las cavernas huesosas de Moravia; según Anutschin, el pequeño perro de los lapones y samoyedos tiene mucha semejanza al perro de las turberas; Studer considera como productos de cruzamientos las razas de la Edad de Bron-

(Véase la explicación en el texto)

ce; Jeitteles opina que proceden del lobo indio *Canis pallipes* Sykes. Es manifiesto que entre todas las formas actuales de perros domésticos hay una verdadera desemejanza para que á todas se les pueda asignar un origen único; algunas proceden irrebatiblemente de diversas especies de chacales, lobos y perros salvajes, que posteriormente se han diferenciado de la manera más variada por el cruzamiento.

Es indudable la existencia de este vertebrado durante el cuaternario de España; en algunas cuevas de Cataluña, como la del Tabaco, y los depósitos de Caldas de Malavella, han proporcionado algunos restos de este vertebrado.

Por otra parte, las civilizaciones de Oriente nos muestran en sus monumentos formas de perros, algunas de ellas todavía existentes. Mortillet constata el lebrel de Egipto figurado en monumentos que datan de 4000 años a. de J. C. El perro se halla citado á menudo en el libro sagrado de los indios, el *Zend-Avesta,* y en el libro chino, *Chon-King,* escrito entre los siglos XXII y XXVII a. de J. C., se habla del perro como de un animal extranjero.

El perro en la mitología y en la antigüedad

Desde la más remota antigüedad se encuentra al perro como fiel compañero del hombre; comparte su vivienda, le ayuda en algunas de sus primitivas ocupaciones, y como agradecimiento al alimento y hospitalidad que recibe del hombre, se pega á él. Reconoce en el ser humano á su dueño, á quien obedece con gusto; le defiende, guarda su morada, se muestra digno de su amistad, provoca sus caricias y se las devuelve. Tales son los principales aspectos en los cuales nos presentan al perro los más antiguos monumentos, no sólo de Grecia, sino de Egipto, Asiria, pueblo hebreo, etc. En la Sagrada Biblia es el compañero fiel del hijo de Tobías, y en los cantos de Homero y Hesíodo lo encontramos con los mismos caracteres, con las mismas funciones que se le ha visto desempeñar doquiera se le encuentra, es decir, casi en toda la superficie de la tierra. Se le presentaba ya como domesticado largo tiempo hacía; pero conservando aún dentro de la compañía del hombre su instinto feroz, agresivo, arisco, mezclado con algo de poltronería como sus

Perros de caza. Relieve asirio, descubierto en las ruinas de Nínive

congéneres el lobo y chacal; y, como hoy en algunas comarcas del Oriente, se le veía errar en bandadas numerosas. Compartía ya con ciertas aves, cuervos y buitres, la tarea de limpiar de restos de animales los campos y poblados, y á los perros se echaban los desgraciados á quienes por odio ó desprecio se negaban los fúnebres honores. Esta odiosa costumbre debió poco á poco ir desapareciendo á medida que se dulcificaron los sentimientos, pero vemos

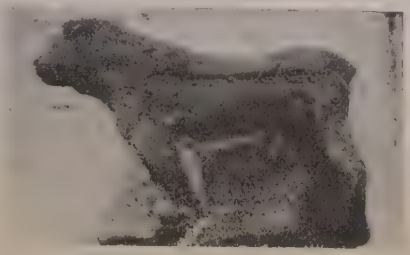

Perro de barro cocido descubierto junto á unos relieves representando escenas de caza de Asurbanipal (668 a. de Jesucristo)

aún en Tucídides que señala como una cosa extraordinaria que los perros, durante la peste que asoló á Atenas, se abstenían de tocar los cadáveres abandonados sin sepultar. A partir de la época del *Hijo de Otuvos,* del segundo historiador griego, van siendo cada vez más raros los textos que se refieren á tan bárbara costumbre, que, por desgracia, perduró en Oriente y en el Imperio romano, en los que los perros desempeñaban un papel importante en la limpieza de las vías públicas.

Si los antiguos describieron con bastante exactitud el aspecto físico del perro, no estudiaron menos su instinto, inteligencia y costumbres. Hay que leer, para hacerse cargo de ello, la viva pintura que Lucrecio nos legó de la perra. Ya observa él, como lo observó mucho antes el *Ciego de Chíos,* el dormir ligero del perro y sus sueños tan parecidos á los del hombre. En Homero, Lucrecio, Plinio y Cicerón se ensalza ya la finura increíble de su olfato, y en todo tiempo la fidelidad hacia su dueño y su antipatía con los extraños. *Argos,* el viejo perro de Ulises, al regresar éste, salió á su encuentro y murió de alegría al ver otra vez á su amo. Es uno de los pocos animales que entiende su nombre, reconoce las voces que le son familiares, muestra su alegría moviendo su cola y endereza las orejas cuando se excita su atención.

En los siglos en que la caza era una necesidad y en los que se hacía la vida pastoril, los perros eran compañeros inseparables del hombre. Era una característica de aquellos tiempos patriarcales, el que los hombres estuviesen acompañados de sus perros hasta en los actos más solemnes. Así, vemos á Telémaco presentarse á la Asamblea del pueblo acompañado de dos magníficos perros. En los idilios de Teócrito se mencionan también los perros con la particularidad de que este autor usa el género femenino para designar tanto al perro como á la perra. pues dice *pasa Kión (Idilio G),* en lugar de *pan Kion.* En la *Eneida* nos dice Virgilio que Evandro estaba acompañado de sus dos perros de guarda cuando recibió á Eneas. Y esta costumbre se perpetúa andando los siglos; pues nos cuenta Salustio

que el príncipe númida Sifax en su entrevista con Escipión, tenía un perro á cada lado.

Acompañaban igualmente á sus dueños en las comidas (durante las cuales quedaban atados debajo la mesa), en el baño, en la cama, etc. Al igual que ahora se les tenía en tal estima, que algunos costaron elevados precios. El perro al cual un capricho de Alcibíades ha dado un renombre proverbial, costó 70 minas ó sea 6.650 pesetas. Pero lo que se apreciaba en el perro durante ciertas épocas, era la gentileza y monería de alguna de sus razas, y al igual que en los actuales tiempos, tuvo también la antigüedad sus perros mimados por sus dueños y más aún por sus dueñas, proporcionándoles lujosa cama, apetitosos manjares y perfumándolos con exquisitas esencias. Se tenía á orgullo el poseer perros de ciertas razas, siendo las de Laconia y Malta las más apreciadas. De Epaminondas se cuenta que poseía uno de esta última raza.

Perro. Representaciones de cánidas descubiertas en la cueva de Alpera (Albacete)

Esta moda por los perros pasó, como otras griegas, á Italia, principalmente á las ciudades de la Magna Grecia, como se llamaba al S. de dicha península. Tertia, hija de Paulo Emilio, tenía un perrito, de nombre *Perseo,* como el rey de Macedonia, á quien venció el padre de ella. Según Plutarco, en los últimos años de la República, ciertas gentes jamás salían de sus casas sin llevar en brazos su perrito, al que prodigaban tales caricias, que el dictador César hubo de preguntar un día si las mujeres de sus casas no eran aptas para procrear. La misma pregunta hizo Massinisa á los sibaritas que iban á su país en busca de monos, de los cuales estaban tan apasionados como de los perros malteses. A tales perros se les adornaba de cintas, se les daban graciosos nombres, y algunas veces, á fuerza de golosinas, se hacía de ellos unos pequeños monstruos. Eran un juguete para los niños, mujeres y los favoritos de la dueña. ¡Desgraciado de aquel que no era amable con el perrito! Esta moda llegó á ser general, principalmente entre las mujeres que los retenían cerca de ellas, tanto en la mesa como en la cama. En un sarcófago romano que se conserva en el Museo del Louvre puede verse uno de estos perritos acostado en la cama de una mujer, al lado de las sandalias de ésta. Algunas veces perros de mayor talla eran apreciados de igual modo, pero los preferidos eran los perros de la Galia, Sicilia y Malta.

El poeta Marcial canta con mucha gracia á *Issa,* la perra de Publio. Por lo que dice el poeta puede conocerse el grado de educación que se sabía dar á tales perros, que tenían entrada en los más lujosos aposentos, que reposaban sobre blandos almohadones, sobre la espalda ó seno de sus dueños. También se creía que, además de servir de juguete, podían servir para curar ciertas enfermedades del estómago, pues se calmaba el dolor con la reiterada aplicación de un perro de Malta sobre la parte dolorida, ya que se creía que el mal pasaba de este modo á la bestiezuela, puesto que algunas veces caía en un estado de languidez, con frecuencia seguido de muerte.

Todo parecía poco para esos perros favoritos, y por miedo de que la muerte les privara del todo de su perrito, se hacía sacar su retrato. Según se ve en Marcial, el dueño de *Issa* mandó pintar su retrato y el poeta se entusiasma ante la semejanza del retrato, como ante la belleza del modelo. Sólo á servidores escogidos se confiaba el cuidado de tales perritos. También se les dedicaban tumbas más ó menos suntuosas y ciertos mausoleos en mármol, con inscripciones, algunas de ellas en verso, que atestiguan el aprecio de sus dueños.

Si el hombre antiguo amaba ya al perro, no son de extrañar los numerosos ejemplos de cariño del perro al hombre que la antigüedad nos ofrece, mucho más teniendo en cuenta que el perro, al amar á su dueño, sigue su natural instinto, que le obliga á lamer la mano que acaba de castigarle.

Dejando aparte las anécdotas que en Plutarco, Plinio y Varrón se leen sobre este asunto y la muerte de *Argos,* el viejo perro de Ulises, del cual se ha hecho mención antes, sólo indicaremos que, según una leyenda, los cinco perros del pastor Dafnis no quisieron sobrevivir á su dueño, y que lo mismo hizo el perro *Augeas,* que se dejó morir sobre la tumba de su dueño, el poeta cómico Eupolis.

Entre los perros célebres en la mitología hay que mencionar los de Diana, el *Cancerbero,* su hermano *Ortros, Can de caza, Can mayor* y *Can menor.*

Calímaco, que conocía en su refinada erudición todas las tradiciones mitológicas, todas las creencias religiosas y que gustoso se adhería á las más antiguas, dice en su himno á Artemisa, que así se llamaba nuestra diosa, como Ebe en el cielo y Hécate en los infiernos, que apenas nacida se sentó sobre las rodillas de su padre, Júpiter, y le pidió antes que nada un arco, flechas, carcaj y un traje completo de cazadora: una túnica con franjas que le llegara *hasta las rodillas* y unas *andrómidas* (calzado especial para ir

Perro. Pintura de un vaso chipriota (Museo del Louvre, París)

de caza); quiso, además, 60 jóvenes oceánidas para su cortejo y 20 ninfas que se cuidasen de su calzado y *de sus perros* cuando se fatigase de correr los linces y ciervos. Y así como Plutón y los cíclopes en

la isla de Lípari le forjaron el arco y las flechas, el dios Pan, en Arcadia, le entregó dos perros muy blancos, tres de colgantes orejas, uno manchado, tres animales capaces de habérselas con los leones y 10 perras veloces para cazar los ciervos, las liebres y demás caza. Y tanto quería la casta diosa á los perros, que cuando deseaba hacer un presente, escogía muchas veces un perro; como lo efectuó con Procris, la hija de Erecteo. Además, las ninfas que cuidaban de los perros de la diosa tenían el honor de cazar con ella.

El *Cancerbero* es, sin duda, el perro más conocido de la Mitología; pero si es el más conocido en cuanto al nombre, no lo es en cuanto á su forma, tanto, que ni los mitólogos ni los mitógrafos han podido ponerse de acuerdo hasta ahora; pues, como se verá más adelante, se le supuso ya una, ya dos, ya tres cabezas, y Hesíodo, en su *Teogonía,* una vez (verso 310 y siguientes) le atribuye hasta 50 cabezas, y en otra (verso 769 y siguientes) le asigna una solamente, mientras que Horacio y Licofrón le asignan 100 cabezas nada menos. Hay que advertir, sin embargo, que la creencia más general era atribuirle tres cabezas solamente. V. el artículo CANCERBERO.

Si están en desacuerdo los mitólogos y mitógrafos respecto al número de cabezas del *Cancerbero,* no lo están menos respecto á la forma de su cola; unas veces de perro, otras de serpiente y otras de león.

Fué el *Cancerbero* el objetivo del duodécimo trabajo de Hércules, el último y el más importante, según algunos mitólogos.

El *Cancerbero* era hijo de Tifón, enemigo de Zeus (Júpiter) y de Equidna, y hermano de otro perro llamado *Ortros,* del cual se hablará después, y de la *Hidra.* Guardián incorruptible de los infiernos, cuyo acceso cierra una puerta de diamante, junto á la cual está Eeaco y á su lado el *Cancerbero;* perro cruel y pérfido, según Hesíodo, cuya voz es de bronce, que sale espantosa por las 50 bocas de sus cabezas, que si adula, moviendo su cola, á las almas de los condenados, cuando entran, las devora sin piedad cuando intentan escaparse.

Como se ha indicado ya, el tipo de este perro no es el mismo entre los mitólogos y en los monumentos y objetos que del arte helénico se conservan. Unas veces tiene una sola cabeza de perro y una multitud de cabezas de serpiente que le salen de todas las partes de su cuerpo, principalmente de la espalda; otras, con dos cabezas de perro, más comúnmente con tres, iguales unas veces, distintas, otras, y, por fin, aunque no tan frecuentemente, con una cola de león, que en otros grabados es de serpiente ó simplemente de perro.

La imaginación popular lo concebía como una cosa espantosa, no sólo para las almas que intentaban escapar de los infiernos, sino también para los que allí penetraban. Sófocles lo representa saliendo de su antro para ladrar con suma frecuencia. Para calmar su furor los muertos echábanle un pastel de harina y miel que los deudos del difunto habían dejado encima de la tumba.

¿Este fiero guardián de los infiernos es, como ha creído Decharme, una personificación de las tinieblas, y hay que ver en la leyenda de Hércules que lo conduce encadenado en la tierra, la imagen del sol que sale por la mañana de entre las sombras de la noche? Se ha dado también á este mito un sentido más elevado. Han pretendido ver en él, como se ha dicho antes, al más grande y á la vez al más difícil de los trabajos de Hércules, del Hombre-Dios, que habiendo terminado su misión sobre la tierra, habiéndola limpiado de todos los monstruos que la infestaban, le quedaba tan sólo un enemigo que vencer: la Muerte, para alcanzar la inmortalidad.

Este viaje de Hércules á los infiernos para apoderarse del *Cancerbero* y llevárselo á su hermano Euristeo, se conocía ya por los poemas homéricos; Hermes y Atenea guiaron al héroe hasta los infiernos, de donde regresó conduciendo encadenado al *Cancerbero.* La tradición más extendida hace descender á Hércules al mundo subterráneo por un remolino situado cerca del cabo Tenaro; según otros autores, este sitio es el lugar por donde salió al volver de los infiernos, pero otras versiones han localizado la leyenda en diversos lugares, en Hermione, en Tezena, etc.

Si bien el relato del descenso de Hércules á los infiernos es muy conciso en Homero, fué enriquecido más tarde con algunos episodios. Según una tradición que se extendió á partir del siglo v, Hércules, antes de bajar á los infiernos, se hizo iniciar en los misterios de Eleusis, á fin de obtener una buena acogida de las divinidades infernales y purificarse antes de la sangre que había derramado, particularmente de la muerte de los centauros. Pero las relaciones del héroe con las divinidades infernales parece que no están ligadas necesariamente con la bajada de Hércules á los infiernos. Cuando penetró en los infiernos, el terror que causó su aparición dispersó todas las sombras; sólo la Gorgona no huyó; quiso herirla con su espada, pero su guía le hizo notar que la Gorgona era sólo una sombra vana. Se le acercó Meleagro y le suplicó que se casase con Deyanira, que había quedado abandonada después de su muerte. Cerca de las puertas del infierno encontró á Teseo y á Piritoo encadenados á una roca y tendiendo suplicantes las manos. Desató á Teseo, pero un terremoto le impidió prestar igual servicio á Piritoo. Desembarazó asimismo á Ascálafo de la roca que le abrumaba con su peso. Para dar de beber á las almas de los muertos sacrificó una ternera de Hades. El pastor que cuidaba del rebaño le desafió, y Hércules, cogiéndole por la mitad del cuerpo, le rompió las costillas. En fin, pidió el *Cancerbero* á Plutón, el cual se lo concedió á condición de que había de apoderarse del perro sin hacer uso de sus armas. Hércules no conservaba sino la coraza y su piel de león; agarró por el cuello al *Cancerbero* y lo sacó afuera á pesar de las mordeduras que le produjo el *Cancerbero* con su cola en forma de serpiente, y lo presentó encadenado á Euristeo y lo devolvió después á los infiernos.

Una de las más antiguas pinturas hechas en un vaso que se inspiran en esta leyenda, es la de una copa procedente de Argos y fabricada en Corinto. En ella se representa á Hades huyendo; Proserpina se levanta de su asiento; Hércules se presenta ante ella armado y amenazador. Detrás de él está Hermes; á la derecha se ve al *Cancerbero* con una sola cabeza y con varias serpientes que salen de su cuerpo. La captura del *Cancerbero* está representada en el trono de Amicleo: Hércules, que sale del palacio infernal, indicado por dos columnas dóricas, enarbola su maza con la mano derecha, y conduce con la izquierda, por medio de una cuerda ó cadena, al *Cancerbero,* que tiene aquí dos cabezas y una cola terminada en una cabeza de serpiente. En un vaso que se conserva en el Museo del Louvre tiene el

Cancerbero tres cabezas y una cola de perro, y alrededor de sus cabezas y patas delanteras levantan su cabeza algunas serpientes. El *Cancerbero* sigue á Hércules con más ó menos docilidad y alguna vez se resiste enérgicamente. Aun hay otros motivos sobre el mismo asunto: así, encontramos á Hércules hablando al perro ó buscando con qué atarlo; y en una ánfora que se conserva en el Louvre, Hércules presenta la cadena al *Cancerbero*.

En una copa que se conserva en el Museo de Altenburgo se representa al *Cancerbero* con una cabeza sola; pero á partir del siglo v se le representa siempre con tres cabezas, y este pormenor está conforme con el epíteto que lleva en las obras de Sófocles y Eurípides. Hay que mencionar de paso la especial conformación de estas cabezas en un sarcófago de Tespia. La captura del *Cancerbero* se ve representada con frecuencia en los vasos de la Italia meridional de fines del siglo IV. Entre los monumentos posteriores hay que mencionar el camafeo de Dioscórides, que se conserva en Berlín y del cual hay varias réplicas.

Si, como se ha interpretado alguna vez, este episodio de la leyenda de Hércules debe explicarse como su triunfo sobre la muerte, pueden aducirse otros episodios de su historia, que casi conocemos sólo por los monumentos, como su victoria sobre la vejez y la muerte.

Se ignora cuál es el origen y significado de este mito. Se ha renunciado ya á ver en el *Cancerbero* un derivado del *Çavala* védico, uno de los dos perros del *Sarameya*, que la mitología india sitúa en el *Yama* (Infierno). La hipótesis desenvuelta por Immisch merece ser conocida. Se funda en que la *melittouta,* especie de torta de miel, se daba á las serpientes como ofrenda, ya que ellas eran consideradas como personificaciones, símbolos ó servidores de las divinidades subterráneas, de los héroes y de los muertos. Es verosímil que el *Cancerbero* era primitivamente la serpiente del Hades, del rey de los infiernos, de Plutón, en una palabra. Un texto de Hecateo, citado por Pausanias, ha conservado el recuerdo de esta primitiva tradición. Además, el vocablo griego *kion* puede aplicarse indistintamente á toda clase de animales, de seres mitológicos ó monstruos que desempeñan las funciones de agentes de las divinidades. Y tanto es así, que la serpiente *cerbera* era denominada *kion Aidou*. Y como que el nombre griego *kion* significa especialmente *perro,* vino á ser el perro del infierno ó de Plutón, quién sabe si aludiendo á su empleo ó destino de guardián de la mansión infernal. Se comprende, pues, que la serpiente de Plutón ó *kion Aidou* pudiera llegar á ser el *Cancerbero,* guardián ó perro del infierno. Esta naturaleza primitiva de serpiente del *Cancerbero* ó simplemente *Cerbero,* se manifiesta en sus cabezas de serpiente que le salen de todo su cuerpo, principalmente de su cabeza, cola y patas. Según Dieterich, el *Cerbero* es simplemente un monstruo devorador que personifica las profundidades de la tierra que se tragan los muertos.

Los antiguos habían considerado ya el nombre *kérberos* (cerbero), como un equivalente de *kreoboros* (el comedor de carne), y otros lo hacían derivar de *ker* (alma) y *Borá* (comida); si estas etimologías son en sí mismas insostenibles, expresan, no obstante, una creencia general que veía en el *Cerbero* un perro antropófago. Este mismo carácter se desprende de ciertos episodios de la leyenda que han llegado hasta nuestros días, como aquel de Piritoo, arrojado para pasto ó comida al *Cerbero* por haber querido seducir á Proserpina. Entre los suplicios imaginados después como infernales se ve figurar también el de ser devorado por el *Cerbero.* En este concepto el terrible portero del palacio de Plutón sería una de las numerosas formas que simbolizan la absorción de los cadáveres por la tierra. La misma concepción se encuentra en *Thánatos,* que chupa la sangre de los muertos; en *Eurynomos,* demonio monstruoso que se hartaba de cadáveres; en la Gorgona; en el epíteto *adéfagos* dado á Démeter infernal; en el de *Amestés,* atribuído á Baco; en la Quimera, que despedaza á los impíos; en ciertos sobrenombres de Hécate, que la representan como chupando la sangre y royendo el corazón y carne de los muertos.

Ortros, según Decharme, significaba la luz crepuscular, como *Cerbero* representaba las tinieblas de la noche. Se le figuraba en forma de perro con dos cabezas. Era hermano de *Cerbero* y de *Hidra* y, por lo tanto, hijo de Tifón y de Equidna. De su unión con la Quimera tuvo al León de Nemea y la Esfinge. Véanse los artículos ORTROS, HÉRCULES, ESFINGE, GERIÓN y ORFEO.

Además de estos perros, hay que mencionar:

El *Can de caza* que, guiado por el Boyero, persigue á la Osa Mayor alrededor del Polo.

El *Can mayor* que, acompañado del Dragón, guardaba á Europa. Después que ésta fué raptada por Júpiter, éste lo regaló á Minerva y, por último, fué á parar á manos del cazador Orión.

El *Can menor,* que en un pozo halló el cadáver de la suicida Erigona, hija de Icaro.

El perro, ya en los tiempos más remotos, fué tenido en gran aprecio. En los monumentos egipcios de la época de 3400 á 2100 a. de J. C., se hallan ejemplares de diversas razas. También en Europa el perro alcanza la época prehistórica, según lo demuestran los hallazgos de la Edad de Piedra. En América, desde los tiempos primitivos, fué el perro el animal doméstico por excelencia; los indios de Jauja y Huanca, antes de abrazar el culto del sol, adoraban al perro, y en las sepulturas peruanas de los primitivos tiempos se hallan momias de perros. En las literaturas antiguas griega y romana se cita muy á menudo al perro; se le apreciaba como buen auxiliar en la caza y como fiel custodio del hogar doméstico; entre los griegos, el perro de Laconia ocupaba el primer lugar. Sócrates juró por un perro, y Homero cantó al perro de Ulises. Entre los espartanos se sacrificaba el perro á los dioses de la guerra, y en Roma se le consagraba á los Faunos y Lares. Los judíos despreciaban al perro; por el contrario, estuvo en gran predicamento entre los antiguos germanos, teniendo más precio que el caballo. Finalmente, en el simbolismo cristiano el perro es el símbolo de la fidelidad, y como tal se le ve á menudo, en las sepulturas á los pies de la figura que en ellas se representa.

Caracteres

Los caracteres diferenciales entre los lobos, chacales, zorras, cuons y perros, son los siguientes: El lobo tiene la pupila redondeada como el perro, pero sus ojos están colocados más oblicuamente, en dirección de la nariz, mientras que en el perro son perpendiculares á esta dirección. El aspecto del lobo es el de un perro de gran talla; su capa varía según el país en que habita, pero, generalmente, tiene el co-

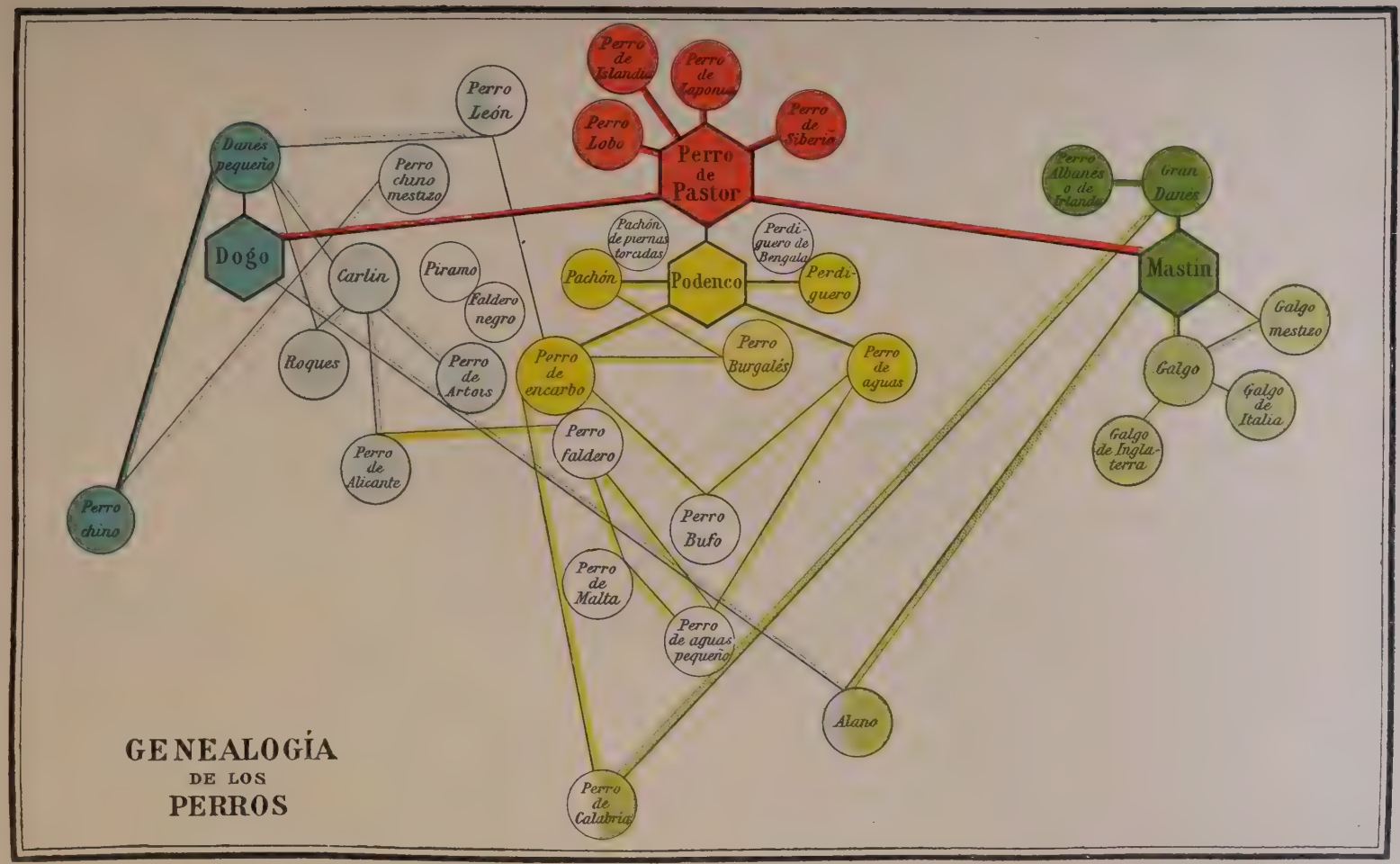

De una lámina de las obras completas de Buffon, aumentadas por Cuvier y traducidas al castellano por P. A. B. C. L. (Barcelona, 1832)

lor gris amarillento con tonos claros en el bajo vientre. La cola es larga, caída, aplicada entre las nalgas, y algunas veces dirigida hacia el vientre, particularmente cuando se halla dominado por la influencia del miedo. Las orejas son pequeñas y derechas.

El chacal posee la mayor parte de los caracteres del lobo, aunque de talla inferior. El pelaje del chacal es rojizo, con la garganta blanquecina. Sus glándulas anales segregan un líquido de olor repugnante.

El cuon se diferencia del perro por tener seis molares inferiores de cada lado en lugar de siete, pero este carácter no posee un valor absolúto; las razas de perros de pequeña talla ó las de pelaje poco abundante suelen carecer del último molar.

La zorra tiene una pupila elíptica, su capa es de un gris rojizo y en algunas variedades gris negruzco; sus orejas, de tamaño mediano, son derechas. Las glándulas anales están muy desarrolladas; la cola es larga con abundantes pelos, sin estar pegada al tercio posterior como en el perro. El cráneo difiere notablemente del del perro, chacal y lobo; la cara, larga y puntiaguda, continúa, sin ninguna depresión, el cráneo, el cual es también alargado.

Si se considera morfológicamente el perro, aun entre los pertenecientes á las razas más rústicas, se parece bastante al lobo; no así entre los perros de razas bien cultivadas. Lo mismo podría decirse del chacal y del cuon. Por el contrario, el perro, en todos conceptos, se halla muy alejado de la zorra. A propósito de estas diferencias, Cornevin publica las siguientes medidas:

	Lobo	Chacal	Zorra	Perros		
				Terranova	Lebrel	Spitz
	cm.3	cm.3	cm.3	cm.3	cm.3	cm.3
Capacidad cerebral .	142	82	50	107	101	67
Indice cefálico total.	57	52	55	50'4	47'9	66
Indice del cráneo . .	56	77	80	58	66	88
Indice facial	91	69	87	80	65	99

La unión sexual del lobo con la perra ó del perro con la loba se efectúa sin inconvenientes y con la intervención humana ó sin ella; estas uniones son fecundas.

El acoplamiento del perro con la zorra ó al revés es dudoso. Experiencias realizadas en el Instituto Agrícola de Halle y en la Escuela de Veterinaria de Toulouse han sido negativas. Por el contrario, en América parece que la unión de zorros con perras no es muy rara, pero los productos son híbridos, es decir, estériles.

El perro, el chacal y el lobo se fecundan recíprocamente, dando productos fecundos entre sí y, por consiguiente, existiría un parentesco próximo entre estas tres especies, pero no así en el zorro, cuyos productos, como se ha visto, son estériles y, por lo tanto, el parentesco con el perro debe considerarse lejano.

Exterior del perro

La conformación general del perro depende principalmente de su esqueleto. Las diversas partes en que se divide exteriormente su cuerpo están representadas en la siguiente figura:

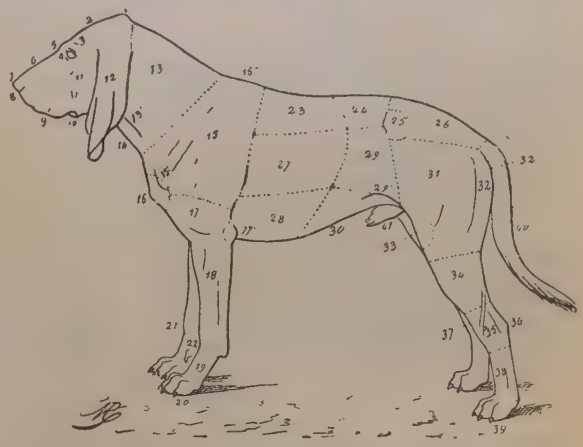

Perro. 1, nuca; 2, frente; 3, cejas; 4, ojo y párpados; 5, base de la nariz; 6, cara; 7, hocico; 8, narices; 9, labios ó barba; 10, comisura de los labios; 11, carrillos; 12, orejas; 13, cuello; 13', gotera de las yugulares; 14, borde inferior del cuello ó papada; 15, punta de la espalda; 16, punta del esternón, pecho; 17, brazo; 17', codo; 18, antebrazo; 19, caña ó metacarpo unido con el antebrazo por la muñeca; 20, dedos; 21, muñeca; 22, espolón delantero ó pulgar; 23, dorso; 24, riñones; 25, punta de la anca; 26, grupa; 27, costillas; 28, pecho; 29, ijar; 29', pliegue del flanco ó ijar; 30, vientre; 31, nalga; 32, cadera; 32', punta de la cadera; 33, babilla que tiene por base la rótula; 34, pierna; 35, corvejón; 36, punta del corvejón; 37, vena del cazador; 38, tarso; 39, dedos; 40, cola; 41, forro

Cronómetro dentario. La determinación de la edad del perro se basa en la forma de los incisivos y especialmente los de la fila inferior. El perro tiene 42 piezas dentarias, repartidas del siguiente modo: 12 incisivos, 6 inferiores y 6 superiores; 4 caninos, 2 superiores y 2 inferiores, y 26 molares, 12 en la mandíbula superior y 14 en la inferior.

Los incisivos se dividen en *pinzas, medianos* y *extremos*. La parte libre de los incisivos, antes del desgaste, que también se les llama vírgenes, presenta tres tubérculos: uno mediano, más fuerte, y dos laterales, cuyos tubérculos dan al diente el aspecto de un trébol ó de flor de lis.

Los caninos tienen la forma alargada, cónica, con la punta dirigida hacia atrás, y están colocados inmediatamente después de los incisivos.

Los molares se terminan por lóbulos muy agudos, propios para desgarrar la carne. La brevedad de las mandíbulas, característica de ciertas razas perrunas, como los dogos, *King-Charles*, etc., comporta una reducción numérica de molares. Las razas sin pelo, desnudas, tienen el aparato dentario muy degradado.

El perro nace sin incisivos y caninos, pero á los doce días aparecen estos órganos.

A los dos meses empieza el reemplazo de los dientes de leche por los permanentes. El orden con que se realiza dicha substitución es el siguiente: pinzas, medianos y extremos. Por regla general, la substitución termina á los ocho meses.

Al *año*, los incisivos son blancos y no han sufrido ninguna clase de desgaste. A partir de esta edad

empiezan á gastarse (efecto del roce entre los superiores y los inferiores), comenzando por las pinzas (fig. 1).

A los *dos años*. Desaparición del trébol ó flor de lis de los incisivos, especialmente de las pinzas de la fila inferior (fig. 2).

A los *tres años*. Igual fenómeno que el anterior en los incisivos medianos (fig. 3).

A los *cuatro años*, los incisivos empiezan á tomar un color amarillento y las pinzas de la mandíbula superior están niveladas ó rasadas (fig. 4).

A los *cinco años*. Nivelación ó rasamiento de los incisivos medianos de la mandíbula superior (fig. 5).

En adelante la edad es bastante difícil de diagnosticar, y hay que juzgar tanto más viejo el animal cuanto más separados se hallen los incisivos entre sí y mayor sea el desgaste de los caninos.

Fig. 1

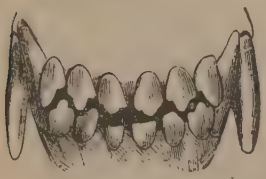

Fig. 2

Fig. 3

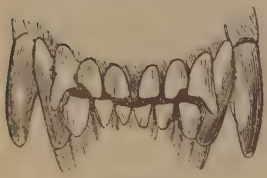

Fig. 4

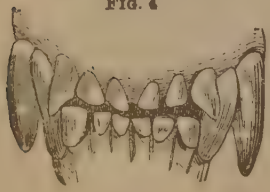

Fig. 5

Aparato dentario del perro

El perro casero

La forma más antigua del perro de turba es el *perro-lobo de las construcciones lacustres*, al que Studer tiene por aborigen de nuestros perro-lobo, perro grifón y *terrier* y similares, y del chino chao y del samoyedo. Según ha demostrado Rütimeyer con sus observaciones, ya el perro de turba estuvo sujeto á modificaciones. Originario de una edad en la que nuestros predecesores construían herramientas de piedra, se fué domesticando poco á poco. Quizá servía también á veces de alimento. Sobre el proceso de su sumisión al hombre, su utilización de parte del mismo, nada hay de positivo; sin embargo, puédense sacar de las varias observaciones sobre los perros de los pueblos medio civilizados, preciosos datos para rastrear el desarrollo de la vida social de la humanidad. Como aun hoy se ve en el Oriente y N. de Africa, el perro salvaje tuvo ya desde sus principios el instinto de seguir libremente al hombre en sus colonizaciones; los perros se alimentaban de los excrementos que hallaban en los alrededores de las cavernas, de los residuos de la comida y del botín de caza; recorrían los poblados y con sus ladridos avisaban á los habitantes de la presencia ó proximidad del enemigo. Transcurridos

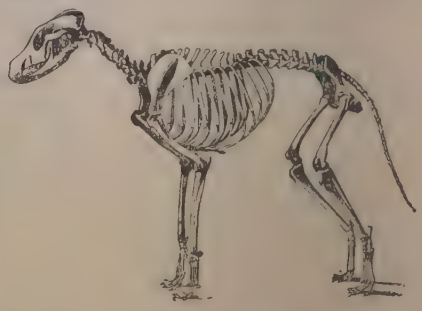

Esqueleto de perro

algunos siglos, el perro participó ya de la vivienda artificial formando jauría y ayudó al cazador en sus menesteres. El lebrel *battak* sirve aun hoy, en jauría, para sacar al ciervo de sus escondrijos. En las regiones de llanuras dilatadas, en las que no abunda la comida para los animales salvajes ni el abrigo para la reproducción, se desarrolló el perro salvaje, mientras que en las regiones montañosas, en las que el bruto halla fácilmente sustento y defensa contra la rapiña del enemigo, hallamos las trazas del abolengo de los dogos. Al cazador siguió el pastor y el ganadero, y del perro de caza salió el perro de rebaño, al principio para defensa contra la voracidad de las bestias carniceras; después el perro de forma de *bulldog*, como el actual perro de rebaño mejicano, el chao chino y el tibetano, poderoso y corpulento, de la meseta ó que vive en los bosques vírgenes; más ligero y pequeño en los terrenos bajos y en las hondonadas, en contraposición al cual figuran el perro del Pirineo, el tibetano, el ruso *ostcharki*, por un lado, y por otro el perro europeo. Mientras los perros grandes sirven para la caza ó para guardar rebaños, los pequeños se destinan á otros usos de menos fuerza y aun para el entretenimiento de gente desocupada. En cuanto al aprovechamiento de la carne perruna para la comida, en algunos países realmente tiene lugar, como en las islas del Pacífico, entre los tunguses, chinos, esquimales y los indios de la América del Norte. En Europa consúmese la carne perruna en Alemania, especialmente en Breslau, Chemnitz, Dresde, Leipzig, Zwickau, Munich y otras poblaciones. En 1901 se sacrificaron en los mataderos 470 perros, de ellos sólo en Chemnitz 341. Además, son muchos los perros que se sacrifican fraudulentamente, utilizándose su carne para la fabricación de embutidos. Por lo que respecta á la domesticación, ningún animal ha hecho tan grandes concesiones al hombre como el perro, llegando al extremo de renunciar á sus más naturales instintos, pues de carnívoro que es ha pasado á omnívoro, y se aviene á todos los climas y temperaturas. Sus relaciones sexuales son especialmente características, pronunciándose con violencia, particularmente en los casos de alimentación fuerte y poco ejercicio muscular. La hembra se halla en período de celo cada cinco meses y por quince á diez y ocho días, y al cabo de sesenta y tres días, á contar de la cópula, pare 4 á 10 cachorros y aun á veces 15 á 18, los cuales vienen al mundo ciegos y sordos, abrién-

doseles los ojos á los nueve días y el oído á los doce ó catorce; durante la gestación hay que cebarla preferentemente con carne y huesos, y durante las cuatro primeras semanas del parto con sopas y alimentos farináceos y leche. A la cuarta semana se le retiran los cachorros, los cuales, al principio, se ceban con leche y pan blanco, pudiéndoseles dar en las octava y décima semanas comida mixta con adición de huesos, y pasado este período se le da comida por tres veces al día hasta el octavo mes, y por dos hasta el dozavo. Para los perros adultos basta una comida principal, además de una ligera refección por la mañana y otra por la tarde. A los doce ó quince meses está el perro en aptitud para la reproducción, y la hembra pare, á lo más, una vez al año. La debilidad senil aparece en el perro á los diez ó doce años; la de doce á catorce es ya edad provecta, que por una verdadera excepción se prolonga á diez y ocho ó veinticuatro. El perro está sujeto á gran número de enfermedades; á menudo es víctima de la tenia y las ascárides, y también le atacan las triquinas. Padece, además, tumores malignos, especialmente cáncer (en las mamas de las hembras viejas). El perro joven padece raquitismo, y el casero, de escorbuto, y menudean en los individuos de la especie perruna las afecciones de la piel, el eczema crónico, las irritaciones en el hocico, etc.

Explicación de las láminas PERRO, I y II

I
1. Spitz.
2. Perro de Siberia.
3. Esquimal de Groenlandia.
4. Perro pastor de los Pirineos.
5. Bull terrier.
6. Galgo.
7. Gran danés.
8. De muestra inglés.

II
1. Perro faldero.
2. Galgo conejero y terrier Yorkshire.
3. Chao chino.
4. Mastín.
5. Braco inglés.
6. San Bernardo.
7. Terranova.
8. Galgo lobero ruso (Borzoi).

Razas

Las clasificaciones más corrientes se basan en las aptitudes de los animales: perro de rebaño, de caza, de guarda, etc. Estas clasificaciones vienen conservándose desde la antigüedad. Cayo, en 1576, escribió un *Tratado de razas de perros,* observando la

Perro polar

misma clasificación, y contemporáneamente Stonehenge ha tomado por base de clasificación las aptitudes.

Las aptitudes, á veces, suelen ser el resultado de la educación; otras, la aptitud y la raza son una misma cosa. Para un naturalista, la clasificación debe partir de uno ó más caracteres inmutables, caracteres que deben persistir á través de las generaciones.

Fundándose en criterio análogo, Cornevin ha utilizado para la clasificación de razas de perros las proporciones corporales, la disposición de las orejas, el carácter de los pelos y la talla ó alzada.

Perro de crines ***(Canis jubabus)***

En los perros existen algunos caracteres que ciertos autores han considerado de gran valor, sobre todo los que se refieren á la ausencia de la cola ó anuros, la doble nariz, la presencia de un dedo suplementario, la variación numérica de los dientes y el número de mamas. Todos estos caracteres, cuando se siguen durante unas cuantas generaciones, se observa que carecen de fijeza, es decir, que no son transmisibles. Precisamente la raza se define por la fijeza de los caracteres, y, por consiguiente, un carácter que no sea hereditario no puede formar parte de la diferenciación etnológica y menos servir de base á una clasificación.

Las razas de perros son tan numerosas, que la descripción particular de cada una de ellas ocuparía largo espacio. Por esta razón, nos limitaremos á indicar los principales caracteres de las más conocidas, pero antes estableceremos un cuadro sinóptico de razas, señalando los caracteres distintivos de cada una, con objeto de servir de guía al intentar establecer la clasificación de un individuo, según puede verse en las páginas siguientes.

Desde fines del siglo XIX, la moda, los adelantos de la cría canina y los cruzamientos forzados han dado origen á una gran variedad de razas impropiamente tales, pues las que han conservado su tipo primitivo son pocas, por ejemplo, el galgo ó lebrel y algunas razas árticas, como el San Bernardo. Las especies principales son exactamente las mismas que, á juzgar por las momias peruanas y las esculturas egipcias, existían hace ya cinco mil años: el perro salvaje y el de rebaño, con sus formas enanas; la del dogo, con su forma enana; el *bulldog,* y el galgo ó lebrel, con sus formas enanas *sloughi* y otras; la ramificación difícil del perro-lobo, debida probablemente al cruzamiento del lobo. Otras razas no existen, y sí sólo se trata de castas y variedades de color y pelo. Véanse las láminas PERRO, IV, V, VI y VII.

En la lámina PERRO, V, se ven los grupos de los perros pastores y sus descendientes directos; el perro alemán de rebaño (fig. 1) es de talla mediana, pelo recio, cabeza alargada, ligero, de orejas tiesas,

Sinopsis de razas caninas domésticas (Canis familiaris)

Razas mesomorfas de orejas levantadas

Pelo largo.	Formando mechas	Subpelo lanoso	Boreal *(Borealis)*	De Kamtchatka.
				Groenlandesa.
				Lapona.
				Siberiana.
		Sin subpelo lanoso	De los pastores *(Pecuarius)*	Briarda.
				Bob-tail.
				Alemana.
				Belga.
	Sin formar mechas	Cola pendiente	Dingo *(Alopecoides)*	Dingo leonado.
				» negro.
		Cola dirigida hacia la grupa	Spitz *(Cyrturus)*	Pomerana.
				Schipperke.
				Chow-chow.
				Nana.
				Sedosa.
				De Mackenzie.
Pelo fuerte.	Con subpelo velloso		Fueguense *(Miser)*.	
	Ausencia de vello	Buena alzada	De los vaqueros *(Genuinus)*	Beancerona.
				Alemana.
				Belga.
		Alzada media	De los Donares *(Thoodes)*.	De los Bongos.
Pelo corto.	Cola de mediana longitud	Orejas pequeñas y muy derechas	De Oosterhont *(Brachyotis)*.	
		Orejas medianas, casi laterales	Pariah *(Pariah)*.	
	Cola inferior á la media	Piel de la frente arrugada	De Phu-Guoc *(Pliciceps)*.	
		Piel de la frente lisa	Congolesa *(Africanus)*	Niam-Niam.

Razas mesomorfas de orejas semicaidas

Pelo largo.	Con subpelo	Extremidades con pelos largos	Peludos *(Pellitus)*	Manchuria.
				Pamir.
				Oftcharka.
		Extremidades desprovistas de pelos largos	Collie *(Colley)*	C. propiamente dicho.
				C. barbudo.
	Desprovista de subpelo	Buena alzada	De los Abruzos *(Lycoides)*.	
		Talla reducida	Yorkshire-terrier *(Dolichotrichus)*.	
Pelo semilargo		Talla media	Levantina *(Erraus)*.	
Pelo fuerte			Terrier de pelo fuerte *(Pholeter)*	Iris terrier.
				Wels terrier.
				Airedale-terrier
Pelo corto.	Talla superior á la media		Danesa *(Alanorum)*	De Ulm.
				Azul.
				Arlequina.
				Dálmata.
	Talla inferior á la media	Cuerpo ancho	Bull-terrier *(Brachy pholeter)*	Toy-bull terrier.
		Cuerpo mesomorfo	Terrier de pelo corto *(Muricidus)*	Black and tan.
				The Wite.
				Fox-terrier.
				Toy-terrier.

Razas mesomorfas de orejas pequeñas y caidas

Pelo largo.	Gran alzada	Dedos libres	Gran montañés *(Montivagus)*	Tibetana.
				San Bernardo.
				Leonberg.
				Pirenaica.
		Uniones interdigitales	Terranova *(Terrae Novae)*.	Indígena.
				Europea.
				De Landseer.
	Talla media		Retriever (Sabueso) *(Aquatilis)*	Ondulado.
				Rizado.
				De Norfolk.
	Forma enana		Tsin-japonesa *(Catiformis)*.	
Pelo fuerte			Cevenola *(Cebennensis)*	Lobado húngaro.

Razas mesomorfas de orejas grandes y caídas

- Pelo largo.
  - Cabeza de pelos cortos . . . . . De aguas *(Callitrichus)*. . .
    - De Pont-Audemer.
    - Laverack-Setter.
    - Gordon-Setter.
    - Iris-Setter.
    - Norfolk de aguas.
    - Cooker.
  - Cabeza de pelos largos . . . .
    - Pelo rizado. .
      - Talla media Barbet *(Mistax)*.
      - Forma enana . . . Bichon *(Melitaeus)*. . . .
        - Maltesa.
        - Habanera.
        - Peruana.
        - Balear.
        - Bolonesa.
    - Pelos sin rizos . . . . Grifon-boulet *(Bouletti)*.
- Pelo fuerte.
  - Pelo de la cabeza enmarañado .
    - Talla media . . . . . Grifon *(Hirsutus)* . . . .
      - Espinona.
      - Leonada bretona.
      - Bresana.
      - De Cherville.
      - Kortbals.
      - Vendeana.
      - Vendeana Nivernesa.
    - Baja estatura. . . . . Pequeño Grifon *(Hirsutus minor)*. . . . . .
      - Grifon sin cola.
      - Affenpintscher.
      - Smoushondje.
      - Bruselense.
  - Tupé de pelo fuerte . . . . . Bedlington-terrier *(Procomatus)*.
- Pelo corto . . . . . Braco *(Bracca)*. . . . . .
  - Carlos X.
  - Ariegesa.
  - Auverniana.
  - Borbón sin cola.
  - San Germán.
  - Dupuy.
  - Española.
  - Pointer.
  - Alemana.
  - De Aschieri.

Razas mesomorfas de orejas superiores á las de tamaño medio y caídas

- Pelo largo.
  - Pelos ondulados.
    - Talla media . . . . . De aguas *(Callitrichus aqual)*. . . . . .
      - Iris watter spaniel.
      - English watter spaniel.
    - Forma enana. . . . . Enana de aguas *(Callitr. minor)* . . . . . .
      - King's charles.
      - Blenheim.
      - Tricolor.
      - Ruby spaniel.
  - Pelos rizados. . . . . De lanas *(Oulotrichus)* . .
    - Lanuda.
    - Cordada.
    - Nana.
    - Bolonesa.
- Pelo fuerte . . . . . Gris de San Luis *(Ludovici)*. . . . . .
  - Grifon de la Vendée.
  - Otterhound.
- Pelo corto.
  - Talla por sobre de la media (0·66 á 0·70).
    - Cara y frente arrugada. . . . . Antigua Saint-Hubert *(Sanguinarius)*. . . . .
      - Bloodhund.
      - Schweishund.
    - Cabeza y frente no arrugada. .
      - Capa pío-naranja . Escribanos *(Scribarum)*. .
        - De la Vendée antigua.
        - Nueva vendeana.
      - Capa variada . . . Saint-Hubert transformada *(Subsanguinerius)*. .
        - Gascona.
        - Sanitongesa.
        - De Virelade.
        - Poitevina.
    - Carrillos pendientes . Staghound *(Aceptorius)*.
  - Talla media (0·55) . . . .
    - Pelo muy grosero. . . Foxhound *(Vulpicidus)*. .
      - Bastarda.
      - Anglofrancesa.
      - Anglogascona.
      - Anglopoitevina.
      - Anglonormanda.
      - Anglosantongesa.
    - Manchas blancas y lucientes. . . . . De porcelana *(Porcellanicus)*. . . . . .
      - Briquet.
      - Harrier.
      - Ariegesa.
  - Talla inferior á la media (0·36 á 0·40). Beagles *(Stentor)*. . . . . Beagles Elisabet.

Razas dolicomorfas de orejas levantadas

Pelo fuerte	Formas salvajes	Capa obscura	Dole *(Dukhunensis)*.
		» leonada	Caberú *(Simensis)*.
	Formas domésticas	Talla media	Charnica *(Castroverius)*.
		» fuerte	Lebrel de Kordofán *(Tachypus primigen)*.

Razas dolicomorfas de orejas semidobladas

Con pelo	Pelos largos	Orejas con pelos cortos	Barsoi *(Eutachipus)*.
		» » largos	Lebrel ó galgo de Kurdistán *(Tachipus ototrichus)*.
	Pelos fuertes	» » »	Lebrel de Tartaria *(Tachipus hirsutus)*.
		» » cortos	Lebrel de Escocia *(Tachipus subhirs)* . . . . . Lebrel ó galgo de Irlanda.
Con pelo	Pelos cortos	Gran alzada	Slonghi *(Suluk)* . . . . . Rusa. Persa. Arabe. Griega. Grey hound.
		Pequeña alzada	Levreta *(Tachipus minor)*. Wippet *(Tachipus mixtus)*.
Sin pelo ó escasamente provista			Perro desnudo *(Nudus)* . . Levreta de Africa. Lebrel chino. Perro sudamericano.

Razas dolicomorfas de orejas caidas

Pelo largo	Lebrel ó galgo de Circasia *(Tachipus amitus)*.
Pelo corto	Lebrel ó galgo de Kalmukos *(Tachypus brevipilus)*.

Razas braquimorfas

Orejas semicaídas	Ortoñatos	Gran alzada	Mastín *(Molossus)* . . . . Dogo de Burdeos
		Pequeña alzada	Carlino *(Molossus minor)*.
	Prognatos		De presa *(Laniarius)* . . . Española. Inglesa.

Razas anacolimorfas

Orejas derechas			Scotsch-terrier *(Icropholeter)*.
Orejas derechas ó caídas			Skye-terrier *(Anacholus)*. Presly Skye.
Orejas caídas, de dimensiones regulares	Pelos fuertes y subpelo		Dandie-Dinmont *(Dandie)*.
	Pelos fuertes sin subpelo		Basset-Grifon *(Vertagus hirsutus)*.
	Pelos largos		Perro de lutria *(Lutricidus)*.
Orejas caídas, de grandes dimensiones	Pelos largos y suaves		De lanas-basset *(Callitrichus vertag)* . . . . . Clumber spaniel. Sussex spaniel. Blakfield-spaniel.
	Pelos cortos		Basset propiamente dicho *(Vertagus)*. . . . . Basset de piernas torcidas. Basset de piernas derechas. Dachshund. Basset inglés.

V. la lám. PERRO, III (GENEALOGÍA DE LOS PERROS).

y sus colores son: negro, negro y amarillo, rojo amarillento y blanco (éste el menos apreciado); á él se parecen mucho el perro belga de rebaño, el holandés más pequeño y las dos variedades francesas, el *briard* y el *beauceron*. El húngaro *(komondor)* es blanco, de pelo largo y de talla grande y grandes orejas. Más elegante y educado es el escocés *(collie)* (lám. V, fig. 2), con sus colores amarillo rojizo ó rojo negro, con ó sin manchas blancas. Una forma reducida del perro de rebaño es el pomeranés ó *Spitz* (fig. 3), aunque en Inglaterra se da el nombre de *pommeranian* á una casta muy propagada, de mediana talla, de 42 á 52 cm. de espalda, de pelo enteco, espeso y abundante. Muy apreciado, sobre todo como perro faldero, es el lebrel enano (fig. 10), de 2 á 3 kg. de peso, con colores negro, pardo chocolate, gris pardo ó blanco. Con el gran galgo tienen afinidad todos los perros árticos, el *elch* y el esquimal noruego, el *laiki* ruso, el *beller* alemán, los cuales sirven ya de perros de compañía, ya de caza. El galgo chino ó chao *(tchau)* es mayor que el galgo común, de lengua y paladar negros, orejas caídas, hocico chato y cráneo corto y de color amarillo rojizo ó negro. El perro *beduíno* forma un lazo de unión entre el perro de rebaño y el chacal, y se utiliza como perro de guarda por los pastores. El tránsito del perro de rebaño al *pinscher* está representado por el *dobermann pinscher* (fig. 4); primitivamente fué más bien perro de rebaño, pero de unos veinte años acá se educa como gran *pinscher;* es de 50 á 62 cm. de altura, de cabeza fina, de pelo suave y lustroso, negro con manchas rojo vivo, orejas agudas y cola más corta. El *pinscher* ó grifón, de pelo áspero (fig. 6) es un perro muy peludo, de 42

á 46 cm. de altura de espalda, musculoso, ni tardo ni ligero, de cabeza alargada y de color gris hierro, negro amarillo rojizo y á menudo con rayas blancas; es inteligente y fácil de amaestrar, buen vigilante y extirpador de ratones. El perro faldero tiene las formas siguientes: el perro grifón enano, de 1'5 á 2'5 kg. de peso, elegante y de fino pelo; el grifón-mono, gris, rojo amarillento, de pelo áspero y de cabeza poblada de pelo hirsuto, con la mandíbula inferior algo prominente, á manera del mono, vigilante, prudente y valeroso. De la forma de pelo largo se ha formado el *pudel,* antiguamente llamado *perro de aguas* (fig. 7), de gran pelo lanudo y rizado, de color negro ó puramente blanco, á las veces pardo opaco chocolote; es prudente, fácil de amaestrar é inteligente, y tiene mediano oído, pero es muy fino de olfato. Otra forma del perro faldero es el de pelo sedoso, lanudo ó liso: menudo y puro blanco maltés (fig. 11). De los *pinchers* ingleses el *airedaleterrier* (fig. 5) ha obtenido carta de naturaleza en Alemania; es de 54 á 60 cm. de altura, pelo recio, muy corto, de cabeza larga y delgada, hocico largo y achatado y de color amarillo rojizo con espaldas

Perros bulldog

negras; de excelente oído y olfato, fácil de amaestrar y muy estimado como perro militar. Entre el gran número de formas de perro *terrier* inglés *(Bullterrier, blackterrier* y *tanterrier)* y *terrier* inglés de pelo áspero, cabe citar el *bedlington,* escocés, *skye, yorkshire, welsh, dandis* y el *dinmond.*

En la familia de los dogos (lám. VI) sobresale el dogo alemán (fig. 1) como prototipo de hermosura, fuerza, nobleza y elegancia; en Inglaterra se le llama *great dane,* en Francia *grand danois,* y hasta 1890 fué el perro de raza de lujo más distinguido; hoy, empero, se halla aventajado por los perros medianos. En Inglaterra existe aún la forma del dogo moloso, el *mastiff* (fig. 2), de cabeza plegada ó arrugada. La forma enana inglesa la constituye el *bulldog* (fig. 6), muy propagada, de enorme osamenta, cráneo gigantesco, hocico muy corto y mandíbula inferior saliente. La forma enana alemana es el *boxer* (fig. 5), perro elegante, fuerte, de estatura mediana, de buenas maneras, prudente y sociable; de color amarillo rojizo ó blanco con manchas; de pelo liso, orejas puntiagudas y hocico sin dividir. El *bulldog* enano francés (fig. 7) es pequeño, de oreja enhiesta y muy apreciado aún en Inglaterra. Del cruzamiento del moloso con el perro de ganado (probablemente el de los Pirineos) es originario el *perro de San Bernardo* (fig. 3, *a* y *b*) cuya forma más antigua, la más primitiva, se educó en el gran San Bernardo y en sus valles laterales, en donde se le utiliza aún para atravesar los Alpes; es un perro gigante, que une la dignidad á la fuerza, de 80 á 84 cm. de altura de espaldas, blanco, con placas amarillo-rojizas. Inglaterra cría hermosos perros gigantes, pero que desdicen del tipo genuino. El perro de Terranova (figura 4), obtenido del cruzamiento del moloso con el perro de aguas, se utiliza en las regiones costeras por su gran afición al agua; tiene 75 á 80 cm. de altura de espalda, es pesado, de largo pelo y cabeza grande y achatada, y su color negro ó blanco con placas negras.

Perro bulldog de Madrid

Los perros falderos son formas enanas de razas de tamaño mediano. Entre ellos figuran: el *pinscher* enano (lám. V, figs. 8 y 9), de pelo lustroso y de pelo áspero; el *spitz* enano (fig. 10) y resultante del cruzamiento de ambos, el *spitz* sedoso; éstos de origen alemán. De origen inglés, son: el *toyspaniel,* de largo pelo, cabeza corta y redonda, forma enana del llamado *perrito inglés,* de color rojo; el *spaniel,* tricolor, negro, con dibujos amarillorrojizos; el *prince Charles,* negro, con señales amarillorrojizas; el *king-Charles,* el *Toy black and tan Terrier,* terrier enano, rojo negro, de pelo liso, y el *Yorkshireterrier,* semejante al anterior, de pelo muy largo, sedoso y lubricante. De origen japonés, son: el *chin,* de cabeza corta, pelo largo, cola reducida, blanco con placas, unicolor pardo, cabeza muy corta y desplegada. De procedencia francesa, son: el *bulldog* enano (lám. VI, fig. 7), de oreja de ratón; el *papillón,* de pelo sedoso, con grandes orejas enhiestas, de color pardorrojizo ó amarillento, con ó sin muestras. De origen holandés es el *Schipperke,* de pelo lustroso y negro, la mayor parte sin cola. Finalmente, es de origen belga el *griffon bruxellois,* especie de *pinsch-mono,* de ojos acerezados y con las orejas y cola cortadas.

Perro japonés, raza original

Perros de caza. Perro pachón y perro sabueso. El perro pachón se menciona ya en el siglo VII y nuestros antepasados lo tuvieron en gran estima. Utilízasele para confirmar la presencia de la caza especialmente la del ciervo. A principios del siglo XIX la cría del pachón cayó en desuso y en 1816

se vendieron los dos últimos ejemplares de raza genuina que existían en la corte de Wurtemberg. El *perro sabueso,* mencionado por primera vez en el si-

Perros mastines chinos

glo XVII, escogido primitivamente del número de los perros cazadores y aun de los pachones adulterados y más tarde criado en toda su pureza, tiene mucho de la sangre del pachón. Hasta el año 1885 hubo tres razas, á saber: la de montería, la de Solling y la de Harzer. A contar desde la fundación de la *Asociación Hirschmann* (1894) se ha criado una nueva forma con la denominación de *sabueso Harzer;* hay, además, otra subforma, la del sabueso montaraz bávaro. El sabueso Harzer es un perro de gran fuerza, ancho de cabeza y ligeramente arqueado, ancho de hocico y cola larga, que alcanza hasta la mitad del arranque del pie: su color es rojo ó marrón, sin blanco ninguno; á menudo la cabeza es de un tono más obscuro: se utiliza para la persecución de la caza ya fogueada; cuando ésta no está rematada y huye, se suelta al sabueso, el cual la persigue y la guarda hasta la llegada del cazador.

Perros cazadores, destinados á la persecución de la caza, cogiéndola y guardándola ó llevándola á sitio seguro, etc. El inglés *bloodhound* (lám. VII, fig. 2), procede del perro francés de jauría Saint-Hubert, y á menudo se emplea como perro de lujo por su imponente aspecto; de nariz prominente, toda su efectividad se halla concentrada en ella, por lo cual antiguamente (y aun en la época moderna se ha ensayado) se le empleó en la persecución de los criminales; tiene cabeza larga y delgada, con frente plegada y ascendente y es amarillorrojizo. El *otter,* sólo en Inglaterra tenido como individuo de raza especial, procede del perro de caza del S. de Inglaterra; tiene cabeza grande y ancha, ojos obscuros y es vigoroso de cuerpo y está provisto de una larga y empinada cola; su pelo, muy abundante, es las más de las veces gris ó negro, con marcas amarillas ó pardas; sirve para cazar las nutrias, que son tan perjudiciales para la cría de peces fluvial; para ello se organizan bandadas de estos perros. El *staghound,* inglés, destinado á la caza mayor, es un perro de gran tamaño, de cabeza grande y pelo largo pendiente; es blanco, con placas negras y rojas. El *fox* (*foxhound,* lám. IV, fig. 4), es perro de jauría para la caza de la zorra, y en Inglaterra su cría se tiene por muy importante; tamaño mediano y de varios colores, especialmente negro, con placas amarillas en fondo blanco. Los pequeños perros *Harrier* y *Beagles* son de caza, semejantes á la casta anterior en el color y la talla, sirviendo especialmente para la caza de liebres y conejos. El *bracke* alemán tiene sus principales puntos de desarrollo en el Tirol, Carintia, Estiria, Bosnia y Carniola; es perro de mediano tamaño, de configuración delgada, pero fuerte musculatura; de varios colores, blanco y negro, negro con listas pardas ó amarillas, en parte liso de pelo (el de Carintia y Tirol) y en parte áspero (Estiria y Bosnia).

El *lebrel* se emplea en la caza de la liebre y la zorra, distinguiéndose principalmente tres razas, á saber: el lebrel inglés, liso de pelo (*Greyhound,* lámina IV, fig. 1); el ruso (*Barzoi,* fig. 2), y el es-

Perro. 1. Pierrot: Pachón, propiedad de S. M. el rey don Alfonso XIII. 2. Zarcero: *Basset,* propiedad de S. M. la reina doña Victoria Eugenia

cocés (*Deerhound,* fig. 3). Por su constitución delgada y su carrera veloz, pueden acosar, con gran éxito, á las liebres y zorras, á pesar de los saltos que éstas hacen. Al lobo le vencen fatigándole, y entonces se para y es cogido por el jinete. En Inglaterra, en vez de lebrel se emplea el *coursing.* El *bicle* ó *bigle (spaniel)* empléase también para la caza menor. Parece ser de origen español, y en Inglaterra se halla en gran número de variedades. Divídese en *spaniel* de campo y *spaniel* de agua; tiene pelo largo, blando, á veces lacio, á veces ondulado: su color es negro (lám. IV, fig. 8); otras veces pardo (como el *spaniel Sussex*), y otras blanco y amarillo (como el *spaniel Clumber*). El irlandés se acerca más al *pudel* ó *caniche,* y tiene el pelo muy ensortijado y de color pardo de cuero. El perro de muestra *(chien d'arrêt)* se halla en todos los países, pero las razas más propagadas son la alemana, inglesa y francesa. Los individuos de la primera se divide, según la clase, de pelo largo, retorcido y corto (lám. VII, figs. 6 á 8); son de constitución robusta, con cola recta, siempre cortada; en cuanto á color, son pardos ó de una mezcla entre pardo y blanco. El perro de muestra inglés se divide en dos grupos principales: el de pelo liso (*pointer,* fig. 3) y el de pelo largo (*setter,* figuras 4 y 5); del segundo hay tres variedades, á saber: el *setter* irlandés, ligero, rojo; el poderoso *gordonsetter,* de pelo áspero, y el *setter* inglés.

Perro de presa mallorquín

Razas españolas. El perro castizamente español (como su nombre mismo lo indica) es el *spaniel,* al que Rabelais llamó francamente *espagnol.* Los *spaniel* propiamente dichos se caracterizan por sus orejas enormes y péndulas, su pelaje largo y sedoso, las patas cortas y nerviosas y la cola formando con frecuencia un elegante penacho. El color es variable según las castas, pero muy constante dentro de cada una de éstas. Su carácter es dulce, y por consiguiente muy apto para la educación. Poco amigos del calor, y no muy resistentes á la fatiga, son, sin embargo, excelentes para la caza, pero no en terreno abierto, sino en la espesura ó en sitios húmedos, pues son excelentes nadadores y se meten en el agua de muy buen grado.

Perra foxterrier. Escultura de Estanislao Lamí

Los ingleses emplean con mucha frecuencia *spaniels* para la caza en terrenos pantanosos y en los brezales. Por su valor para este género de trabajo, los perros que deben ocupar la primera línea son los *field spaniels,* que vienen á ser una forma moderna del antiguo *springer,* el *spaniel* inglés por excelencia. La principal diferencia entre ambas castas consiste en que el *field* es más pesado, más torpe, digámoslo así, que el *springer,* lo que no deja de constituir una desventaja, aun cuando no se trate de cazar á la carrera. El mejor tipo, el antiguo *water-spaniel* inglés, ha desaparecido hace largo tiempo, y hoy se emplean en su lugar el *springer* de Gales y otras castas afines. Para el trabajo en terreno muy cerrado, prefieren algunos cazadores los *clumbers,* casta que tiene la gran ventaja de no ladrar nunca mientras caza. Perros muy duros, aunque tardos, son utilísimos en las marismas pedregosas y cerradas, donde no pueden emplearse el *pointer* ni el *setter* por la especial naturaleza del terreno. Para la caza de la perdiz donde hay mucho matorral y raíces entrelazadas, entre las cuales buscan estas aves refugio, el *clumber* es igualmente insubstituíble.

Otro tipo de español, el *cocker,* es muy buscado en algunos puntos de Europa, entre ellos en Francia, para el faisán, la chocha y el conejo. Su único inconveniente está en que su carrera es muy viva, y levantan las aves demasiado pronto, á veces antes de que estén á tiro. Como el *cocker* es pequeño, desaparece fácilmente entre la espesura y es preciso que se deje oir; pero hay una diferencia enorme entre el ruidoso coro de ladridos de una jauría que corre tras la caza y el ladrido breve, agudo y gozoso del *cocker* que acaba de descubrir la caza.

El *cocker* parece haber sido fabricado por los criadores ingleses á propósito para cazar en los lugares muy cerrados, siendo corto de piernas para que penetre mejor en las espesuras, cazando con ardor é inteligencia en los matorrales y zarzas espinosas y entre los juncos de las lagunas; trayendo perfectamente á la mano, siempre á la jurisdicción de la escopeta, pero sin quedar de muestra casi nunca. Existen muchos cazadores que dudan de la posibilidad de cazar con un perro de estas condiciones; pero todo es cuestión de entenderse bien con el perro, que, aunque apasionado, es sumamente dócil, y continuamente pide con sus ojos órdenes de su amo. Es un perro simpático por su inteligencia suma, por su afición extremada y por su pelo sedoso, cuyo matiz suele variar: unos son blancos con manchas castañas *(liver and white)* ó de color café, otros castaños, algunos negros.

La enseñanza del *cocker* se reduce á una obediencia absoluta, obtenida por el buen trato, viniendo á la menor llamada y dirigiéndose según las indicaciones de la mano.

No es perro de perdiz ni de codorniz; en la caza de esta última corre mucho peligro de compartir con la pieza los perdigones; pero en un bosque intrincado no tiene rival; el práctico ata á su collar un pequeño cascabel, y dirige á su perro con el silbido cuando le conviene: el perro siente sobre sí siempre la influencia de su dueño, y evita cazar por su cuenta.

Perro tibetano

En Inglaterra se emplea también para los ojeos.

Como ya hemos dicho, todos estos diversos tipos se distinguen á primera vista por su coloración. El *springer* de Sussex es negro, el de Norfolk blanco y

castaño, y el *clumber* blanco y canela. De las variedades de *cocker* las más estimadas son la de Gales, negra y roja, y la del Devonshire, blanca y castaña. Entre las costas francesas, la más apreciada es el *épagneul de Pont-Audemer,* de formas rechonchas y pelaje castaño y blanco, á manchas pequeñas, no muy largo, salvo en las orejas y la cola.

Perro de Ibiza, especial para la caza de conejos

Además de los dichos existen otros que, agrupados por razas, dan las siguientes:

Perros de guarda. Mastín: Es de gran alzada (60 á 70 cm.), braquimorfo, orejas medianas, semicaídas, pelo corto y raso, color pío ó gris, cola larga y colgante, no muy poblada. — *Perro de presa:* Cuerpo musculoso y miembros finos, cabeza ancha, hocico achatado, orejas pequeñas y dobladas, pelo corto, de color blanco leonado. — *Alano:* Parecido al perro de presa, pero más corpulento, con pelo largo y erizado.

Perros de montería. Podenco: Dolicomorfo, cabeza alargada, orejas medianas y tiesas, cola levantada, color variable, abundando, empero, la capa blanca y leonada. Los principales representantes son el *podenco sedeño* y el *conejero mallorquín.* — *Sabueso:* Mesomorfo, orejas grandes y colgantes, labios gruesos, caídos, frente rugosa, pelaje corto, capa leonada ó parda.

Galgo. Dolicomorfo, orejas pequeñas y dobladas, cabeza estrecha y prolongada, hocico afilado, leonado, con bandas negruzcas, cola larga y fina.

Perros de muestra. Braco ó navarro: Mesomorfo, cabeza redondeada, hocico partido, orejas caídas no muy grandes, pelo corto, cola no regular, capa de color ocre y blanco. — *Perdiguero:* Más alto que el anterior, hocico cuadrado, capa blanca con manchas castañas. V. PERDIZ. *Caza.* — *Perro de muestra mallorquín:* Mesomorfo, orejas puntiagudas, color rojizo, cola pendiente, recurvándose á su terminación, dirigiendo la punta hacia arriba. — *Pachón:* Frente estrecha, miembros cortos, pelaje blanco ó castaño ó mezcla de los dos. — *Pachón sedeño:* Mesomorfo, frente alta, hocico partido, orejas de grandes dimensiones, pelaje largo, sedoso, ondulado, cola arqueada y bien poblada de pelos. — *Gorga:* Robusto, bien fornido, orejas grandes y colgantes, pelaje corto y completamente blanco ó con algunas manchas. — *Barbas:* Perro más pequeño que los pachones y gorgas, con el pelo largo y basto, ligeramente erizado, muy útil para cobrar las piezas en el agua.

Perro perdiguero mallorquín

Perro de guerra

El empleo del perro como auxiliar en la guerra se remonta á tiempos antiquísimos. En el ejército de Cambises figuraron los perros como auxiliares en la campaña de Egipto. El escritor militar griego Elien cuenta que en una batalla librada entre efesios y magnesios, estos últimos lograron la victoria gracias á los perros que llevaban; asegurando el mismo autor que en los ejércitos de Colofón figuraban cohortes de los citados animales que, colocadas en vanguardia, producían el desorden en las filas enemigas.

Polibio refiere que cuando el rey de Esparta Agesilao sitió á Mantinea el año 385 a. de J. C., estableció perros en las avanzadas de su ejército para impedir que los aliados que llevaba, que no merecían toda su confianza, pudieran comunicarse con los de la plaza. El mismo autor nos cuenta que Alides, rey de Lidia, tenía organizado un verdadero cuerpo de perros mastines, que utilizó admirablemente en la guerra de los cimarios.

Refiere Plutarco que en el sitio de Corinto se construyó una obra avanzada defendida por escasa guarnición y 50 perros; un día que los soldados se emborracharon fué tomado el fuerte por el enemigo que hizo prisionera á la tropa y mató á los perros, menos uno que logró escapar, huyendo á Corinto y dando á conocer, con sus muestras de pánico, que algo grave había sucedido á los defensores del fuerte; el aviso dado por la excitación del noble animal fué suficiente para que, dispuestos los oportunos socorros, fuese recuperado el fuerte y rescatada la guarnición. El Senado recibió con gran pompa al perro y le dedicó un collar que llevaba grabada la palabra *Salvador.* Cicerón y Tito Livio cuentan que en el Capitolio antes que los gansos hubo perros, que se dejaron burlar una vez por los galos, por cuyo motivo fueron substituídos. El célebre historiador latino Plinio los considera como poderosos y útiles auxiliares, estimando eficacísima su intervención en el combate. Vegecio, en su *De re militari,* recomienda que en las torres de las fortalezas se tengan perros de olfato fino para avisar la presencia del enemigo.

Perro galgo italiano raza ejemplar

Además de emplearlos en la vigilancia y en la lucha, también los emplearon los antiguos para sostener las comunicaciones entre los ejércitos y sus puestos avanzados, y la de éstos entre sí. Para conseguir su objeto hacían tragar á los perros los despachos de que eran portadores, y al llegar á sus destinos se les mataba para extraerles del estómago el parte que conducían.

Según el testimonio de Estrabón, los celtas tenían la costumbre de llevar sus perros á la guerra, armándolos de collares provistos de puntas de hierro,

y á veces cubrían su cuerpo con planchas de acero; lo mismo hacían los cimbrios, y se asegura que Atila confiaba á enormes perros la vigilancia de sus campamentos.

El escritor sueco Olaus, en su historia de las costumbres y guerras de los pueblos del Norte, dice que los irlandeses adiestraban tan hábilmente á los

Campamento de perros en el frente aliado durante la guerra europea

perros de guerra, que, soltados con oportunidad en los combates contra la caballería enemiga, hacían presa en la nariz de los caballos, que, vencidos por el dolor, caían á tierra. Un manuscrito del siglo XIV de la Biblioteca de París corrobora esta afirmación del autor sueco diciendo: «Se educa á los perros á morder al enemigo con furor; van cubiertos de cuero y llevan una vasija de cobre llena de una substancia resinosa y de una esponja empapada en alcohol. Los caballos, mordidos por los perros y quemados por aquel fuego muy ardiente, huyen en desorden.» En el manuscrito figura un dibujo en que se ve al perro con la vasija sujeta encima del cuello, en donde también va una espada colocada horizontalmente de modo que presente la punta al adversario, como si fuese un peligrosísimo cuerno.

Los perros fueron un precioso auxiliar en nuestras expediciones en el Nuevo Mundo. El ejemplo partió del mismo Colón, cuya tropa, en su primer encuentro con los indios, componíase de 200 peones, 20 jinetes y 20 perros. Estos animales siguieron siendo empleados en la conquista de Méjico, Nueva Granada y el Perú, contándonos Oviedo y el padre Casas las hazañas de *Becerrillo* y su hijo *Leoncillo* que, según el primero de los autores citados, pertenecían á uno de los soldados de Balboa.

En el viejo continente también seguían empleándose los perros en la guerra, contándose que figuraban 400 de la mejor raza inglesa en el ejército que Enrique VIII envió á Carlos V para combatir á Francisco I de Francia; y sabemos que en el siglo XVI la milicia piamontesa equipaba los perros en número de 200, formando así cuerpos que le proporcionaron grandes éxitos en sus guerras de montaña.

El historiador veneciano Sabellico dice que la ciudad francesa de Saint-Malo tuvo encomendada á los perros la vigilancia nocturna hasta 1770, en que la temeraria imprudencia de un oficial de marina, que por desembarcar de noche fué víctima de la ferocidad de tales defensores, obligó á suprimir un servicio que tan buenos resultados estaba dando.

El marqués de Santa Cruz de Marcenado, en sus *Reflexiones militares y políticas,* se ocupa del empleo de los perros en la guerra, y da reglas para dedicarlos á comunicar entre una plaza sitiada y un ejército de socorro, recomendando que se les emplee como se hacía en su tiempo en los puestos avanzados de la Dalmacia y Croacia que acompañaban á los soldados en la descubierta.

En el sitio de Dubitza, en 1778, los perros que tenían los turcos contribuyeron de un modo notable á que la plaza no fuera tomada por los austriacos, pues delataban todos los trabajos de aproche.

En las guerras del Imperio figuró un perro que llamaban *Moustache,* que tomó parte en casi todas las campañas, siendo notable, no sólo por la gran vigilancia que hacía imposible las sorpresas y astucias del enemigo, sino por su comportamiento en la batalla de Austerlitz, donde rescató la bandera de su regimiento abalanzándose sobre el soldado austriaco que la había cogido. Y en la guerra de la Independencia, según refiere un historiador, los ladridos de una perra impidieron que los franceses pudieran acercarse á los glacis de Salamanca.

En 1822, cuando el segundo sitio de Atenas, los insurrectos griegos intentaron escalar las murallas y apoderarse de la acrópolis, pero, á pesar de la obscuridad de la noche, fueron descubiertos por los perros que pululaban por la población, que ahuyentaron al enemigo con sus ladridos. Después de la toma de Bugía por los franceses en 1833, se creó un verdadero cuerpo de perros dedicados á la vigilancia y exploración para limpiar de forajidos los campos inmediatos á los puestos avanzados.

En nuestras guerras coloniales ha habido casi siempre en los fuertes perros que han contribuído no pocas veces á dar la señal de alarma, haciendo fracasar sorpresas y emboscadas enemigas, especialmente durante las descubiertas, chapeos, aguadas y convoyes.

A pesar de todos los ejemplos citados y de muchísimos más que podríamos citar, no se ha organizado seriamente el servicio de los perros en campaña hasta los últimos decenios del siglo XIX. En la guerra moderna se ha prescindido del perro como combatiente, por no ser necesario, y la educación que se les da tiende á utilizarlos principalmente como *exploradores del terreno en las marchas,* como *centinelas* en el servicio de seguridad, como *proveedores de municiones* en el combate, como *estafetas* para asegurar las comunicaciones entre diversas columnas ó fracciones, y en las *ambulancias* para la busca de heridos.

La primera potencia que se ocupó de estudiar y organizar este servicio fué Alemania; su Reglamento de campaña de 1881 ya aconsejaba el empleo de los perros de guerra como exploradores, centinelas, proveedores de municiones y estafetas, y después de numerosas experiencias y concursos se publicó en 1902 un Reglamento especial para el adiestramiento y empleo de los perros de guerra en los batallones de cazadores. Austria-Hungría siguió los derroteros de Alemania, y pronto imitaron el ejemplo

Francia, Rusia é Italia, habiéndose comprobado sus excelentes servicios en la guerra de 1914-18. Todos los ejércitos se han dedicado á organizar dicho servicio, en vista de las ventajas que á cada momento se iban descubriendo, y en Alemania la importancia del perro de guerra fué consagrada por una orden general dada por Ludendorff y que al ser publicada en la *Deutsche Schäferhund Zeitung,* entusiasmó á todos los que habían dedicado sus esfuerzos á la educación de dichos animales.

En España no se han hecho ensayos oficiales respecto al empleo del perro de guerra, aunque se hayan empleado con éxito en las campañas más recientes.

El perro *explorador* presta grandes servicios á las tropas de vanguardia, flanqueo y retaguardia, no sólo porque su instinto le lleva á descubrir el peligro antes que pueda hacerlo el hombre, sino también porque le ahorra muchas fatigas, subiendo á alturas que pueden estar ocupadas por el enemigo, reconociendo bosques poco extensos, haciéndoles avanzar por los desfiladeros y las alturas que los dominan, etcétera. Estas ventajas suben de punto en las marchas nocturnas, en que el hombre no distingue fácilmente los objetos á pocos pasos de distancia, y el perro, en cambio, con su olfato y oído suple la falta de la vista, resultando un auxiliar más provechoso en la obscuridad que durante el día.

El perro *centinela* contribuye á dar una completa seguridad al servicio de vigilancia. «Es indudable, dice Tenorio en su excelente tratadito *El perro en la guerra,* que la mayor parte de las falsas alarmas que sufren los centinelas desaparecerán con el perro, pues las excepcionales condiciones de sus sentidos les permite reconocer la aproximación de cualquiera á la distancia de 400 ó 500 m., según que el viento sea ó no favorable y exista un silencio completo: pero aun no cumpliéndose esta última condición, puede admitirse como límite máximo del alcance de los sentidos en el perro, en todas las circunstancias, la distancia de 250 m., y todo centinela que tenga un perro á su inmediación puede estar seguro de que será avisado por el animal cuando una persona llegue á la distancia citada, bien sea por movimiento rápido que haga el perro para incorporarse, si está echado; por el de enderezar las orejas, por un simple gruñido, ó por cualquiera otra demostración que haga de extrañeza.»

El perro *portamuniciones* provee de ellas á los tiradores de la guerrilla, llevándolas desde los depósitos de compañía á la línea de fuego, substituyendo con ventaja á los soldados encargados de este servicio, pues su menor talla y mayor velocidad de marcha le dan una menor vulnerabilidad á los proyectiles enemigos. En la práctica, cada tres perros podrían transportar en unas alforjas á propósito los cartuchos que conducirían dos hombres, con economía de tiempo y mayores probabilidades de atravesar la zona peligrosa.

El perro *estafeta* puede ser una acertada solución para comunicarse rápidamente entre sí las diversas fracciones de una columna en marcha ó de un servicio de seguridad. La orden ó parte lo lleva el perro en una cajita metálica sujeta al collar, figurando en parte visible la dirección del destinatario. El expedidor lanza al perro en dirección del destinatario, y al llegar el perro al escalón ó fracción de la tropa siguiente, su comandante, si no es para él el despacho, hace que el perro prosiga su camino. Cuando las fracciones ó personas que tengan que comunicarse siguen una misma carretera y no hay peligro de que el perro pueda equivocarse de dirección, como sucede en las columnas en marcha, no hace falta establecer hombres de enlace; pero cuando no sucede así, como en los servicios de exploración ó seguridad, conviene establecer soldados á cada 500 m., que sirvan de jalones, para dirigir al animal por medio de la voz ó ademanes hacia el escalón ó fracción inmediata.

Durante la noche puede emplearse también este medio de comunicación, colocando los hombres de enlace á menor distancia unos de otros y haciendo que la caja en que vayan los despachos esté provista de una pequeña pieza que se levante ó abata á voluntad, y que tenga una de sus caras recubierta de una materia fosforescente que permita leer á quién va dirigido el despacho.

El perro *sanitario* ha recibido una aplicación importantísima en esta última guerra, ayudando no sólo á buscar á los heridos, salvando de este modo no pocas vidas, sino también tirando de las camillas, poniendo en comunicación las líneas de fuego con los hospitales de sangre. Ya antes de esta época se había dedicado al perro á este objeto. En 1910 el médico mayor Bichelonne y el capitán Tolet publicaron un interesante trabajo, en el que exponían los principios de educación de los perros sanitarios, demostrando cumplidamente la importancia de la misión que estaban llamados á desempeñar. Siguiendo estos principios, un francés, el doctor Rudler, médico militar, dedicóse á la educación de perros para este fin, logrando obtener inmejorables resultados. Un periódico francés publicó la fotografía del doctor Rudler y de su discípulo favorito, una inteligente perrita, que llevaba el nombre de *Nelly,* y que durante los ejercicios realizados por el servicio de Sanidad militar de los 12.°, 17.° y 18.° cuerpos de ejército de Burdeos, dió notables pruebas de sus aptitudes. Aplicada á la busca de supuestos heridos, lanzada á través de los campos, guiada por su infalible olfato, *Nelly* no se engañó ni una vez porque la inteligente perrita no se limita á seguir el rastro, sino que rebusca las malezas, escudriña las espesuras, remueve el suelo con sus patas, hasta dar con el supuesto herido. Entonces, con sus dientes, se apodera del kepis ó de otra prenda ligera, y con ella en la boca, corre adonde su amo le aguarda, para conducirlo al sitio donde son necesarios sus auxilios. Los ensayos realizados en Francia con otros perros, sometidos á la misma educación que *Nelly,* no han sido menos satisfactorios. Por lo demás, nadie ignora los grandes servicios que han prestado al Transvaal y durante la guerra rusojaponesa.

Por último, también han sido empleados como perros *policías,* impidiendo que los prisioneros se escapasen de los campos de concentración.

A continuación damos un extracto de las reglas empleadas en Austria, y seguidas en los demás países, para adiestrar los perros en los servicios de campaña.

Se adquieren cuando tienen tres ó cuatro meses de edad, repartiéndolos á las compañías y confiándolos al cuidado de soldados que tengan cierta habilidad para adiestrarlos.

La enseñanza se divide en dos períodos: el primero se verifica en el cuartel y dura de dos á tres meses. El segundo comprende el adiestramiento de campaña, con una duración de seis á ocho meses,

Perros de carrera y de rastro, terriers: 1. Galgo inglés de pelo corto. — 2. Galgo ruso de pelo lanoso. — 3. Galgo escocés de pelo áspero. — 4. Perro de jauría inglés (Fox-hound). — 5. Fox-terrier. 6 y 7. Basset alemán (Dachshund) de pelo largo y de pelo corto. — 8. Fieldspaniel negro

durante cuyo período se pone un ayudante á disposición del instructor, que hasta entonces ha operado solo. El adiestramiento de campaña se divide á su vez en otros dos períodos: en el primero trabajan el instructor, el ayudante y el perro; en el segundo los ejercicios tienen lugar junto con las maniobras de las compañías, á fin de iniciar al perro en el servicio de campaña.

Una parte del curso preparatorio en el cuartel tiene por objeto despertar la adhesión y el cariño del perro, acostumbrándole á obedecer las órdenes que se le van dando, disciplinándole, en una palabra.

La enseñanza de campaña empieza repitiendo al aire libre todo lo que se le ha enseñado en el cuartel, acostumbrándole después á correr desde el instructor al ayudante y viceversa, aumentando gradualmente las distancias; al propio tiempo se le educa á seguir una pista y hallar el punto donde se haya escondido un hombre; á pasar á nado las corrientes de agua y á acostumbrarse al ruido de los disparos, terminando esta parte de la instrucción repitiendo todos los ejercicios en toda clase de terrenos y de tiempo, de noche inclusive.

Una vez conseguida la instrucción del perro se le va familiarizando con todos los soldados de la compañía y se le ejercita en todos sus cometidos.

El resultado obtenido en la última guerra ha sido sorprendente, y para dar una ligera idea de ello extractamos á continuación algo de lo comunicado á nuestro Estado Mayor Central por el entonces comandante de ingenieros marqués de González Castejón, jefe de la Comisión de visita á los campamentos de prisioneros en Austria-Hungría. Lo primero que llamó su atención fué la disciplina que se había logrado inculcarles, no oyéndose ni por casualidad un ladrido ni un gruñido durante los ejercicios y pruebas á que los sometieron. Uno de ellos fué el de buscar á un herido. Cuando el animal, después de un rato de husmear por los matorrales, encontró al soldado que hacía las veces de herido, volvió á escape al sitio en donde dejó á su amo, llevando en la boca un pedazo de correa de cuero que lleva colgada de una corta cadena que pende del collar. Cuando no ha encontrado herido alguno vuelve hacia su amo, pero sin coger con la boca la correa. Esta correa ha sido una modificación introducida durante la guerra, porque antes traía el perro algo perteneciente al herido, y sucedía á veces que, bien por no tener éste nada que darle, ó estar desmayado, el perro, al querer llevarse algo y tratar de arrancarle un pedazo de su uniforme, forcejeaba, causándole daño ó aflojándole los vendajes. En cuanto el perro llega á su amo, éste le pone la cadena, y el animalito no para, tirando de él hasta llevárselo hacia el sitio en donde se encuentra el herido.

Otra de las pruebas realizadas fué la de los perros, enseñados á perseguir y coger desertores ó prisioneros que se escapan (V. aparte *Perro policía*), precisando para ello que el perro haya olido algo perteneciente al fugitivo que se trata de buscar. Esta clase de perros, al contrario de los sanitarios, son como verdaderas fieras, que se abalanzan contra la persona que persiguen y no la abandonan hasta que acude su dueño. Se les enseña á lanzarse y hacer presa en el brazo derecho del fugitivo para inutilizarlo; en los ejercicios figurados se cuelga del brazo derecho del supuesto fugitivo un brazo de cuero en donde muerde el perro, sin que jamás se equivoque de brazo. Cuando el perro ha sujetado á su presa, si no trata de huir ni hacer esfuerzo alguno, le suelta y se limita á vigilarlo, ladrando para avisar á su dueño, pero al menor asomo de huir vuelve á echarse encima de él para no soltarlo.

Otra aplicación que pudo observar nuestra Comisión fué la de restablecer comunicaciones telefónicas destruídas durante el combate entre los puestos avanzados y las tropas de primera línea, para lo cual se les suelta, llevando sobre el lomo carretes con alambre telefónico, que se va desenrollando á medida que marchan quedando tendido en el suelo.

Consúltese E. Gallego, *Transmisión de órdenes y reseñas* (1900); Joupin, *Les chiens militaires dans l'armée française* (1887) y *Tactique et chiens de guerre* (1890); G. Tenorio, *El perro de guerra* (1904); G. Swarth, *Los perros en el servicio sanitario militar* (1914); marqués de González Castejón, *Los perros de guerra (sanitarios, mensajeros y de policía) en Austria-Hungría (La guerra y su preparación*, t. III, pág. 205).

Perro de tiro

No se sabe la primitiva forma en que se utilizó el perro para el tiro; sólo se tiene noticia de que al llegar los primeros hombres blancos á las regiones heladas del Polo encontráronse con que los indígenas, los lapones y los esquimales, se servían de canes maravillosamente amaestrados que enganchaban á sus *slittas*, coches de viaje. Dos son los medios de locomoción usados para recorrer las grandes superficies cubiertas por el hielo: para distancias cortas, paseos ó ejercicios, los esquíes, patines largos y curvados por el extremo delantero que se sujetan á las extremidades inferiores; para los grandes recorridos, las *slittas*, carruaje muy parecido al trineo, arrastrado por perros que conocen sabiamente su oficio. Quedan aún las *troikas* de vela, pero se usan poco á causa del constante peligro que ofrecen.

Por Groenlandia, Alaska y Yukon, en el lago del Esclavo y en el río Mackenzie, por todas las tierras vecinas al Polo, se encuentra el perro de tiro. Sin su ayuda no habría exploración posible; de su destreza, de su paciencia y de su fortaleza, dependen en los trances difíciles las vidas humanas.

Perro contrabandista belga

Ordinariamente el tiro se compone de cinco ó seis animales; las dificultades del camino, la longitud y duración del viaje, el cariz del tiempo y la mayor ó menor carga que sea preciso arrastrar, deciden si este número debe ser aumentado. El puesto de mayor importancia es el primero, el de guía. El perro-guía es el conductor de los demás perros; ha de seguir precisamente la vereda ó el paso que le indiquen los viajeros, y para ello necesita una gran ex-

periencia, una pronta resolución, un olfato y un oído delicadísimos. Debe comprender rápidamente los gritos y obedecerlos ciegamente.

Una revista alemana, *Ueber Land und Meer,* que ha dedicado largos y concienzudos estudios á estas razas de perros, los *Malamut,* los *Husky* y los *Outside,* nos asegura que el guía, el perro de cualquiera de estas razas que por su inteligencia llega á merecer el primer puesto, se siente tan orgulloso, tan poseído de la importancia de su papel, que, si por algún motivo se le despoja de su autoridad de director, se deja matar á palos antes que consentir que le enganchen en otro lugar del tiro.

Perseverantes y fieles, cuando estos animales llegan á adquirir la práctica necesaria y se acostumbran á ocupar un puesto determinado en el enganche, no lo abandonan por nada: el hambre y los peligros no consiguen apartarlos de su deber.

Perro policía en el momento de hacer presa

El *Malamut* es astuto, de mediana talla, su pelo ralo y gris, su cuello fuerte y musculoso; sus potentes lomos recuerdan á su feroz antecesor el lobo gris del Norte. El *Husky,* de más alzada y más fuerza que el *Malamut,* de pelo negro manchado de blanco, de índole salvaje, indómito y poco sociable, es el tipo preferido para guía, capaz de abrir camino en la nieve en los pasos más difíciles. El *Outside* no tiene la serenidad del *Malamut* ni la arisca independencia del *Husky,* pero, por la gran docilidad con que aprende, es preferible en casi todas las comarcas que rodean el círculo polar.

Perro policía

Aparte del ensayo de los ingleses en amaestrar á sus terribles *blood-hounds* para la persecución de los ladrones de ganado, no se sabe que se hubiese empleado al perro para este menester hasta que en Bélgica, la ciudad de Gante los dedicó á acompañar á los vigilantes ó guardias nocturnos, ejemplo que luego siguieron todos los suburbios de Bruselas, en donde se logró que los ataques nocturnos se disminuyesen en un 80 por 100. Alemania siguió muy pronto este sistema, luego Suiza y, finalmente, Francia, en donde el perro policía ha hecho verdaderas hazañas en la persecución de los *apaches* que infestaban la ciudad de París. El perro policía se arroja siempre sobre la mano armada del malhechor; si éste va armado de palo, lo coge con la boca y lo arranca de las manos del que lo tiene; si se trata de arma blanca ó de fuego, acomete destrozando la muñeca, y al caer el arma á tierra, salta el perro y la lleva lejos volviendo en seguida á provocar á su adversario. El perro policía aprende fácilmente á echarse cerca ó lejos de su dueño, según convenga, á acudir al más leve signo, á no tomar jamás cosa alguna que le ofrezca un desconocido, á marchar en la dirección que le indica, á echarse al agua, á seguir una pista, á ladrar si se lo mandan ó simplemente gruñir, á poner cara sin atacar, á morder, á no temer las armas de fuego, etc. Consúltese Stephanitz, *Der Hund im Dienst der Polizei* (Munich, 1905); Berdez, *Anleitung zur Dressur und Verwendung von Kriegshunden* (Berna, 1903); Laufer, *Unsere Polizei* (Schwelm, 1901); Nontini, *Il cane e la polizia* (Macerata, 1905).

Particularidades de ciertos perros como el de San Bernardo, Terranova, etc.

Según Tschudi, los *perros de San Bernardo* se distinguen por su fidelidad é inteligencia. Aunque se ha procurado con ahinco conservar pura la raza de estos perros, hoy falta poco para que desaparezca, debido á los peligros á que están expuestos en las inhospitalarias alturas de los Alpes, donde está situada su patria, el hospicio de San Bernardo, en el desfiladero de una montaña asaz triste y peligrosa, que sería difícil, si no imposible, de atravesar sin la abnegación y actividad generosa y cristiana de los monjes que en el hospicio viven y el singular instinto de los perros que adiestran ellos. Desde el siglo VIII de nuestra era, comenzaron aquellos santos varones á dedicarse al auxilio y seguridad de los viajeros, á pesar de los rigores del clima que agosta su vida. Su convento, en donde no se apaga jamás el fuego, puede albergar á algunos centenares de personas con sus correspondientes provisiones. Cada día dos criados del convento visitan los lugares más peligrosos, partiendo uno de la última cabaña de abajo, y de la más elevada el otro; cuando hay tempestad se triplica este número, y salen también varios religiosos con sus perros, provistos, además, de pértigas, palas, sondas, camillas y bebidas fortificantes. Siguen los expedicionarios toda huella sospechosa, guiados por los perros amaestrados, para reconocer la pista del hombre. Emprenden, además, los perros aisladas correrías por los barrancos y abismos de la montaña, y cuando descubren el helado cuerpo de un ser humano regresan velozmente al claustro, llaman la atención de los monjes con sus fuertes ladridos y los conducen donde se halla el viajero que necesita de sus auxilios. Si en sus correrías encuentran una mole de nieve la olfatean largo rato hasta asegurarse que no oculta ninguna persona, y si observan alguna huella hu-

mana escarban la mole con sus vigorosas patas hasta descubrir la persona. Cuando no lo consiguen, vuelan al convento en busca del necesario auxilio. A fin de ahorrar tiempo, los monjes atan al cuello de los perros ó sobre el lomo mantas de lana, una cesta con provisiones y un barrilito de vino para que pueda utilizarlos en seguida la persona salvada por el perro y tenga alientos para llegar al convento ó para esperar el socorro, que no tarda, de los buenos religiosos. Son numerosas las personas salvadas por los monjes y sus perros, y numerosas, por lo tanto, las anécdotas que se refieren sobre este asunto. En 1830 llamó la atención uno de estos perros, llamado *Júpiter,* por sus gigantescas proporciones y su clara inteligencia, más desarrollada que la de sus congéneres, y que salvó á muchas personas. Pero el más célebre de todos ellos fué el llamado *Barry,* que salvó á más de 40 personas durante sus doce años de servicios. De un celo extraordinario, no podía detenérsele en el convento cuando se aproximaba una nevada ó se desencadenaba un temporal. Entonces, inquieto y ladrando, registraba sin descanso los sitios de mayor peligro. Cierto día encuentra en una grieta de hielo á un niño perdido, medio helado ya y sumido en ese sueño producido por el frío y que precede á la muerte. El perro comienza á lamerle, le calienta con su cuerpo y vivifica con su aliento y con sus repetidas caricias al niño, hace que éste monte sobre él, corre el perro, y el niño, para no caerse, se agarra á su cuello y entra en el hospitalario albergue montado en su gentil cábalgadura. No es de extrañar, pues, que perros de tal casta se vendan á elevados precios.

El perro de Terranova. Si el San Bernardo es inteligente, el Terranova es abnegado. Si el primero parece tener por elemento las grandes nieves de los Alpes y sus fríos rigurosos, el Terranova parece tener su elemento en el agua, pues nada y se sumerge en ella con facilidad y placer. En cierta ocasión se encontró un Terranova á algunas millas mar adentro, siendo forzoso admitir que durante varias horas estuvo nadando. Unas veces se les ve seguir las corrientes y las olas; otras, nadar en sentido contrario; busca en el agua los objetos que le tiran para llevárselos á su amo, y nada le complace tanto como que le dejen permanecer largo tiempo en el agua. Es curioso ver en el agua un buen nadador con su Terranova; salta y retoza éste manifestando loca alegría. Tan pronto se le ve detrás como delante de su amo, y cuando se cansa éste y procura ganar la orilla, parece que el perro le invita á echarse otra vez al agua. El Terranova es abnegado, no sólo con su amo sino con los extraños y hasta con otros animales. Varias veces se ha visto al Terranova lanzarse al mar para salvar á un náufrago, y hasta dar un largo rodeo para ganar una orilla arenosa, evitándole de tal modo el tropezar con los escollos. Basta que un hombre se ahogue para que el perro acuda presuroso y trate de salvarle. También con otros animales el perro de Terranova muestra su nobleza, y ésta es tal, que le hace olvidar hasta los malos tratos de que acaba de ser víctima. Cuéntase á tal propósito que un mastín y un Terranova se aborrecían á matar, no transcurriendo un sólo día sin trabar alguna lucha. En una de éstas, larga y encarnizada, empeñada en el muelle de Donaghadée, cayeron ambos al mar. Como aquél era de difícil acceso no podían salvarse sino recorriendo á nado una larga distancia. El perro de Terranova, como buen nadador, salió pronto del apuro; mas no así el mastín, que agotaba en vano sus fuerzas y estaba á punto de irse á fondo. Al observar el Terranova que acababa de dar los primeros pasos en la orilla y viendo el apuro de su enemigo el mastín, sin tomarse descanso alguno se tira al agua, nada hacia él, le coge por el pescuezo y, sosteniéndole de tal modo la cabeza fuera del agua, nada con él hasta dejarlo sano y salvo en tierra. Si el perro de Terranova es un fiel amigo del hombre, no lo es menos de los niños, de quienes se complace en ser celoso guardián, especialmente cerca de aguas de fondo profundo, y puede asegurarse que ningún peligro correrán mientras el animal esté con ellos. Cuenta Ricardson haber visto un precioso ejemplar de esta raza, perteneciente al profesor Dumbar, de Edimburgo, que acostumbraba á salir con los discípulos en calidad de guardián, y con tal fidelidad desempeñaba su cometido, que no permitía se acercase á ellos ningún hombre ni animal. Respecto á la finura de su olfato es tal, que á bordo de un buque percibe las emanaciones de tierra á la distancia de 10 millas inglesas y aun más, y la señala ya con sus ladridos.

Lebreles y galgos. Estos perros se adiestran fácilmente para la caza. Cuando tienen año y medio se empieza su educación, llevándolos atados al principio; después, en compañía de un lebrel viejo, se les conduce á un sitio de pocas liebres, procurando que éstas sean jóvenes y se levanten á poca distancia, en país llano y descubierto, para que el jinete pueda llegar á tiempo cuando el perro haya cogido la liebre. Esta caza es por demás curiosa, pues la liebre sabe burlar al inexperto perro. La persigue el perro furiosamente, con saltos de 2 y hasta 4 m., alcanzándola al breve rato, y cuando va á cogerla, da ésta un recorte, en tanto que el perro, á impulsos de su loca carrera, va mucho más allá; se revuelve furioso y ve á la liebre á más de 100 pasos de distancia; lánzase de nuevo tras ella, la alcanza, cree cogerla; da la liebre otro recorte y se le escabulle de nuevo. Para evitar tales percances, suelta el cazador dos lebreles á la vez. De este modo, mientras el uno la persigue, el otro le corta la retirada, confirmándose el proverbio *á muchos perros, liebre muerta.* Al tiempo de cogerla. ha de apresurarse á acudir el cazador para evitar que los perros se la coman.

El podenco. Tan hermoso como de mala fama, reúne este perro gran rapidez, clara inteligencia y fino olfato. Es odiado del propietario avaro de su caza, quien no repara en saludarle con un tiro, si para ello hay ocasión, pues sabe que el cazador furtivo puede con este perro obtener doble botín que dos cazadores sin podenco. Sus cualidades le hacen apreciable para tales cazadores y otras gentes de mala ley. Su sagacidad es realmente notable, grande el interés que se toma en comprender las órdenes de su amo y aprecia como él la necesidad de mantenerse oculto cuando el enemigo se acerca, ó de moverse silenciosamente. Diestro en abrir camino á su amo, sabe advertirle á tiempo de la proximidad del enemigo oculto y sabe apoderarse de toda caza de pelo y pluma. Con su fino olfato reconoce la presencia de su presa á larga distancia, y con la rapidez de su carrera alcanza á liebres y conejos antes que puedan refugiarse en sus madrigueras, y no pocas veces los faisanes y perdices son víctimas de su destreza y agilidad. Dueño de la caza, apresúrase á llevarla á su amo, poniéndosela entre sus manos, y reanuda silencioso la interrumpida exploración.

El lebrel de Africa. Es utilísimo en Africa para la caza del antílope, por su agilidad y rápida carrera. Sin conocer lo que es fatiga al perseguir la víctima, sabe dar toda clase de rodeos para acercarse á ella y apresarla.

El lebrel del Kordofán. La característica de estos perros es la vigilancia que ejercitan principalmente de noche, protegiendo al pueblo contra los ataques de hienas y leopardos y haciendo frente á toda clase de fieras, excepto el león. Lebrel trepador pudiera también llamársele por su maravillosa destreza en trepar por las paredes y subir á los tejados de bálago de las cabañas redondas de los indígenas, donde se sitúan de centinelas. Ya había llamado la atención que en los pueblos egipcios se vieran más perros en los tejados de las casas que en las calles, y por más que en Melbers ofrecen aquéllos rápida pendiente, parecía que los lebreles se encontraban en ellos tan cómodamente como en el suelo.

El lebrel de Persia. Además del halcón, los persas utilizan este lebrel, parecido á los de Africa, en la caza del antílope, á la cual son aficionadísimos los nobles de aquel país; tan pronto se divisa un antílope se suelta el halcón, que en un instante alcanza su presa, cae oblicuamente sobre ella, evitando diestramente sus cornadas, y se coge con sus garras á la cabeza; fijo allí, á pesar de las sacudidas del animal, le aturde con sus repetidos aletazos, hasta que apurado el antílope por tan furiosos ataques, gira sobre sí mismo y cae en poder de los lebreles. Aunque con mayor dificultad, también cazan al jabalí con este perro, único que puede seguirle hasta las pendientes pedregosas de las montañas. También se le emplea en la caza del chacal, pero con frecuencia son á su vez cazados por estos animales, cuando reunidos en manadas se revuelven contra ellos, en cuyo caso, si los perros no están muy adiestrados, corren el peligro de ser despedazados.

El lebrel italiano. Poco susceptible de educación y de inteligencia limitada, apenas comprende lo que otras razas conciben fácilmente. En cambio es muy sensible á las caricias. Entrado en años, y á medida que le agobian los achaques, vuélvese arisco é irritable. Dotado de rápida carrera, vista excelente y delicado oído, el lebrel italiano parece debiera ser excelente perro de caza, pero su olfato defectuoso y la poca fuerza que tiene en las mandíbulas le hacen incapaz en la caza de la liebre y sólo algunos individuos se utilizan con éxito en la caza del conejo.

El perro de muestra. Distingue á este perro de todos sus congéneres la manera especial de señalar la caza, quedándose inmóvil. En este acto, intuitivo de todo perro, pero desarrollado en gran manera en los de muestra, hay una especie de fascinación, de hipnotismo que ejerce el perro sobre la pieza que señala, si no es encogimiento, terror de ésta ante el inminente peligro que le amenaza y que por instinto comprende. Los perros de muestra son notables por su cautela y obediencia, facilidad con que se adiestran y por su instinto para la caza. Gracias á su fino olfato reconocen la pieza á cierta distancia y algunos individuos la husmean ya á los 16 ó 18 pasos. Si se observa un perro bien amaestrado, se le ve á la edad de tres ó cuatro años andar siempre buscando, con la nariz al viento, aspirando á derecha é izquierda; se detiene de cuando en cuando, mira á su amo y espera que éste le indique hacia dónde debe dirigirse. Si husmea la caza, deja al instante de menear la cola, y ya permanece inmóvil, ya se adelanta rastreando, volviendo la cabeza hacia su amo para mirar si le ha visto y si avanza. A la mirada atenta de su dueño este perro se manifiesta tan dócil como obediente; si se le observa solo, abandonado á sí mismo, se ve revelarse en él toda su pasión. Mientras dura la enseñanza, el perro, que comienza á obedecer, comete muchas faltas cuando se aleja de su lado el dueño. La cosa más difícil de obtener del perro es que, dominando su instinto, no persiga á todas las liebres que pasan por delante de él. Curioso é interesante es ver á un perro de muestra acercarse á la caza de pluma que olfatea. Si no hace viento no sabe á punto fijo dónde se han refugiado las perdices; pero describe, alrededor del sitio donde supone que están, grandes círculos, hasta que da con ellas y se queda allí parado. En un campo de trigo no necesita penetrar en él; le basta girar en derredor poniéndose al viento. Es también un excelente guardián; horas y horas permanece en el monte, junto á la escopeta ó morral de su amo, sin permitir que extraño alguno se acerque. Los perros adquieren solamente por la enseñanza todas las cualidades que poseen; pero ninguno como el perro de muestra se presta tanto á ella. Bien educado es un animal admirable y es merecedor de su nombre latino de *perro sagaz,* aunque sin llegar á exagerar su inteligencia como hace Scheitlin. Es evidente que se necesita cierto talento para adiestrar á un perro; su enseñanza es difícil y sólo algunos hombres son capaces de llevarla á cabo. La paciencia, la solicitud y el cariño á los animales son las primeras cualidades necesarias. Para enseñar á un perro joven de muestra se empieza cuando tiene un año y en el mes de Febrero, en Julio ó Agosto. Todo el tiempo que dure la enseñanza debe estar el perro encerrado ó atado en un lugar bien tranquilo donde no pueda distraerse ó jugar; es preciso que sólo vea á su amo y que no reciba el alimento sino de sus manos. Se le da de comer una hora antes de la lección; después se le ata con una cuerda de 3 m. de larga y se le lleva á un sitio cerrado. Precisa primero enseñarle á coger los objetos, y al efecto se emplea un manojo de paja de 40 cm. de largo y 4 de grueso, sólidamente atado á una cuerda. Como hemos dicho, al perro se le tiene sujeto con una cuerda, aunque dejándole cierta libertad, de modo que pueda obedecer; se le llama con voz de mando ó silbando de un modo particular, y se le acaricia si se acerca por su propia voluntad, castigándole en caso contrario. Cuando obedece al llamamiento, se le pasea aún algunos minutos, y unas veces se le lleva á la derecha, otras á la izquierda á la voz de mando y se le conduce después á la perrera. En la segunda lección se le enseña á traer; para ello se tira al suelo el manojo de paja, se lleva al perro cerca de él; con una mano se le hace inclinar la cabeza mientras que con la otra se le pone el objeto en la boca, diciéndole: *¡cógelo!* En caso necesario se le abre la boca y se le introduce el manojo por detrás de los caninos, obligándole á que cierre las mandíbulas á la voz de mando. Al cabo de un momento se le quita el manojo á la voz de *¡tráelo!;* si el perro no quiere abrirla, es preciso frotarle las encías con el manojo, tirándole del collar. En otra lección se le hace levantar el objeto del suelo, andar con él entre dientes y entregarlo cuando se le pida. Poco á poco se deja este ejercicio y se obliga al perro á coger el manojo, tirándolo á diversas distancias y repitiendo siempre la orden de *¡tráelo!* Si rehusa hacer cualquier cosa

Perros de pastor, formas derivadas y razas enanas. 1. De pastor, alemán. — 2. De pastor, [illegible] Corte. — 3. [illegible] — 4. [illegible] — 5. [illegible] de Airedale. — 6. Grifón de pelo áspero. — 7. De lanas o de aguas. — 8 y 9. Grifones enanos de pelo corto y de pelo áspero. — 10. Spitz enano. — 11. De Malta

que se le mande, se le obligará hasta que obedezca dócilmente. Después de unas cuantas lecciones se substituye el manojo con pedazos de madera, luego con una piel de liebre, después con una liebre misma, perdices, aves de rapiña ó bien con mariscos y grullas, es decir, con animales que el perro no coge sin cierta repugnancia. Se le enseña luego á encontrar los objetos perdidos; para esto, andando contra el viento, se deja caer alguna cosa que el perro coge y entrega; después de haber andado algunos pasos se le dice: *¡búscalo!*, teniendo en cuenta de llevarle contra el viento hasta ponerle delante del objeto perdido que debe recoger á la voz de mando. Por último, cuando el animal ha comprendido, se le conduce al campo, pero llevándolo de la cuerda con una mano y empuñando un látigo con la otra. Al llegar á sitio despoblado donde haya caza se le deja buscar excitándole con las palabras *¡busca, busca!*; si se muestra demasiado impetuoso, se le contiene diciéndole *¡bueno, bueno!*, tirándole de la cuerda con aparente enojo en caso de no obedecer. Cuando hace ya cuanto se le manda, se le lleva á un sitio en que haya perdices y pocas liebres, incitándole á buscar, aunque sujeto siempre de la cuerda, y si olfatea alguna cosa, se le hace poner de muestra hasta que se deje ver la caza. Entonces se le debe llamar y dejarle avanzar de nuevo, de modo que describa círculos y se ponga, al fin, de muestra; luego se levantan las perdices, pero sin tirar sobre ellas ni permitir las persiga el perro. Cuando éstas se han posado muy lejos, se repite la misma operación, pero esta vez se dispara contra una perdiz teniendo cuidado de no errar el tiro. Cuando ha caído la pieza; se hace que la traiga el perro, enseñándole á que no la muerda ni sacuda. Recogida la pieza, se obliga al perro á echarse junto al cazador hasta que haya cargado la escopeta.

Los grifos ó *zarceros* son á propósito para cazar entre matorrales y espinos, entre los cuales se aventuran pocos perros. Si son generalmente feos, son también muy sufridos y poco exigentes. Estas cualidades y los buenos resultados que dan en la caza acuática, metiéndose en los pantanos y levantando mucha caza, hacen que sean muy buscados por los cazadores de oficio.

Los perros de traílla. Se emplean en la caza de montería, desterrada casi de España, en la que tanto esplendor adquiriera, como es de ver en los numerosos tratados que de ella tratan, algunos tan antiguos que datan del siglo de Alfonso XI. Los perros dedicados á esta caza pertenecen á razas especiales que, como los lobos, chacales y perros salvajes, cazan en compañía é indican por sus diferentes ladridos las distintas suertes de la caza. Los perros de una traílla han de ser de la misma raza y cada traílla distinta, según se persiga al ciervo, zorra ó jabalí. La educación y cuidado de las traíllas han sido objeto de especial atención por los que á tales menesteres se dedican, desde los primeros tiempos de la Reconquista hasta nuestros días. Así, procuran que los perros de traílla sean buenos corredores para perseguir á la caza y al jinete que la sigue; valientes y de buena talla y peso, para atacar la pieza que acosan y sujetarla después, empeño nada fácil, pues el ciervo con los cuernos y el jabalí con los colmillos dan buena cuenta de algunos.

Los sabuesos. Están caracterizados por su olfato y su valor. Son, por lo tanto, muy útiles en las jaurías por seguir fácilmente una pista y acometer las reses con valor hasta lograr vencerlas. No pierden jamás una pista, á menos que la pieza vadee una corriente ó se vierta sangre sobre sus huellas, en cuyo caso se excita su rabia en grado sumo y se ciega el perro de modo tal que pierde la pista. Los sabuesos han sido empleados en las guerras, y en Inglaterra, en el condado de Northamptonshire, se emplearon algunos en la persecución de malhechores.

Los pachones. A pesar de su pequeña talla son fuertes y valientes, pero de genio huraño y egoísta, por cual motivo no se llevan bien con ningún otro perro. Se acostumbran, sin embargo, á cazar en traílla los zorros, tejones y todos los animales que escarban sus madrigueras en el suelo, pues debido á su corta talla penetran por los agujeros y les obligan á salir de ellos. Hoy la caza á la carrera con su auxilio ha substituído casi á la de montería. El terreno en donde operen ha de ser poco accidentado. Muy apreciados en la antigua Roma, están en nuestros días muy en boga en Inglaterra, ya que la caza con ellos constituye un deporte muy extendido en la vieja Albión y algo en el continente. Tampoco teme á las martas y nutrias, á las que acosa á fuerza de dentelladas. Es una caza extendida principalmente en Escocia y en las Hébridas.

Los alanos. Son difíciles de formar las jaurías de estos perros, pues deben ser muy valientes para atacar las piezas á que se les destina, el jabalí, por cual motivo muchos mueren durante el aprendizaje. Mientras que los alanos viejos saben ser prudentes y atacan al jabalí sólo cuando pueden y del modo menos expuesto, los jóvenes lo atacan guiados tan sólo de su arrojo, siendo muchas veces víctimas de su audacia. También se les emplea en la caza del alce, principalmente en Dinamarca y demás países del Norte.

El perro lobo italiano, de mayor talla que el Terranova, guarda los rebaños de los pastores italianos, y es digno de notar que aumenta su valor al ver que sus dueños son acometidos. Se les ve en manadas alrededor de los rebaños cuya custodia se les confía ó junto á las habitaciones de sus dueños. Son muy útiles en verano cuando los lobos abundan en los montes donde pace el ganado; en invierno, como los pastores bajan á las llanuras, ya no son tan necesarios.

El perro de los Pirineos, de los Alpes y *de la Camarga* es un buen defensor del ganado que se le confía. Suele llevar un fuerte collar erizado de puntas de hierro, que le sirve de arma defensiva en su lucha con los lobos.

El perro de Pomerania. Es digna de mención la fidelidad y afecto de este animal á su dueño. Notable por su viveza, es insensible al frío y á la lluvia, y se echa, por lo general, al aire libre donde con mayor fuerza sopla el viento. Muy común en otras épocas, se le veía en la imperial de las diligencias y en los carros que custodiaban al ausentarse momentáneamente sus conductores. El tipo puro es ya escaso, pero se le ve aún en los barcos que navegan por los canales de Holanda, en los que vigilan con el mismo celo que en los coches, carros y diligencias. Suelen verse muchos ejemplares bastante bonitos en Inglaterra, donde son muy apreciados. En Alemania, y principalmente en Turingia, se les utiliza en muchas localidades para guardar las casas y las granjas.

El faldero del rey Carlos es principalmente perro de salón, y como tal se le aprecia por lo travieso,

inteligente y alegre. Bien tratados, sirven de gran diversión; dispuestos siempre á jugar, aprenden fácilmente toda clase de habilidades. Han reemplazado á los *perros de manguito,* que eran las delicias de nuestros abuelos. Es inferior al perro de Malta, que no ronca ni apesta su aliento.

El perro de aguas. El rey de la raza canina, el perro por antonomasia, el *Canis genuinus,* es, como los demás perros, de pelo sedoso y lanoso, muy aficionado al agua; nada admirablemente, y en el siglo XVI se le utilizaba en la caza acuática, en la cual se le emplea aún en Inglaterra. También se les utiliza en los buques, en los que se les enseña á recoger lo que cae al mar ó á apoderarse de la caza que se mata al paso. No es tan audaz como el perro de aguas propiamente dicho, ni puede permanecer tanto tiempo en el líquido elemento. Pero, en cambio, es más activo, más blando de boca y se le puede enseñar á que cace y sirva de muestra. Según Scheintlin, este perro reconoce perfectamente los lugares. Al cabo de algunas horas ó de algunos días no sólo encuentra el camino de su morada, sino que recorriendo la ciudad y el campo encuentra la casa donde fué bien recibido con su amo. Se le puede enseñar á que vaya á buscar el pan á la tahona y la carne á la carnicería. Conoce la marcha del tiempo, sabe cuándo es domingo, la hora de comer y el día señalado para la matanza. Reconoce los colores, y la música le impresiona de modo particular, y así como hay trozos que le agradan, no puede, en cambio, sufrir otros. Tiene una gran fuerza de observación, nada se le escapa, y llega á comprender no sólo la palabra sino los gestos y mirada de su amo. Su memoria es excelente, y pasados algunos años recuerda aún las facciones de su amo y el camino que recorrió. Con su olfato reconoce los objetos y las cosas, por lo cual se le ha llamado *perro inteligente.* Además de su excelente memoria, su docilidad, dulzura y paciencia facilitan su enseñanza en gran manera. Se le puede enseñar á tocar el tambor, tirar la pistola, trepar por una escalera, tomar por asalto una altura defendida por otros perros, etc., en una palabra, cuanto se puede enseñar á un elefante ó á un caballo. Extraordinario su instinto de imitación, no deja de tener cierto amor propio. Mira y observa con atención cuanto su amo hace, cual si quisiera ayudarle, y cree que debe y puede imitarle; cuando su amo le da cualquier objeto, condúcelo con cuidado de un punto á otro y lo deposita á los pies de los conocidos como si pretendiera admiraran su habilidad. No es de extrañar, pues, que algunos naturalistas le hayan atribuído inteligencia humana. El hombre ni observa mejor que él ni se muestra más impaciente cuando no le hacen caso; prueba y reflexiona antes de obrar, cual si no quisiera equivocarse ni exponerse á ser burlado. Refractario al castigo, se vuelve miedoso y se embrutece si se le pega; mientras que con un buen trato puede acostumbrársele á comer y beber lo que le repugnaba. Individuo hay que acabó por tomar café, prefiriéndolo después á cualquier otra bebida. Es tal su afición á la especie humana, que llega á ser un mal defensor de su amo contra otro hombre; quiere á todo el mundo, y si se le excita contra cualquiera, mira alternativamente á su dueño y al aparente enemigo de éste, cual si no comprendiera que pudiese un hombre hacer daño á otro hombre. Cuéntase que el poeta inglés *Pope* se libró de ser asesinado por un su criado gracias á la sagacidad de uno de estos perros. Adivinó éste las intenciones del doméstico por el desorden que observaba en él y previno á su amo con solícitas demostraciones, tanto, que en el momento de ejecutar el criado su proyecto dejó caer el arma homicida y huyó de la casa convencido que el perro adivinaba su proyecto criminal. Amante de su libertad, va y viene el perro de aguas de un punto á otro; pónese triste si se le ata, y trata de libertarse royendo la cuerda, y si al fin se ve libre, salta y brinca como un loco. El siguiente hecho que Giebel refiere, muestra de lo que es capaz el perro de aguas para recobrar su libertad. Dice que en una ciudad donde los perros estaban sujetos á un impuesto, mandó el administrador recoger y encerrar aquellos cuyos amos no hubieren satifecho la cuota. Encerróse á dichos perros indistintamente en una gran cuadra, donde cada cual con diferentes ladridos se lamentaba de su aciaga suerte. Sólo uno, quieto é impasible, dejaba de lamentarse: era un perro de aguas. Pronto observó cómo se abría la puerta de la estancia; y bien pronto, y á la chita callando, se acercó á ella, abrió el pestillo y escapóse más que de prisa, seguido de los demás perros, que, llenos de alegría, regresaron á sus casas. Como punto final respecto al perro de aguas, Dupont cuenta de otro ejemplar: Vivía á la puerta del hotel de Nivernais un muchacho limpiabotas, amo de un gran perro de aguas negro, que le ayudaba á ganarse el sustento proporcionándole trabajo. El animal se acercaba al arroyo, en el cual humedecía sus grandes y velludas patas, y al volverse las ponía con toda inadvertencia en las botas del primero que pasaba. Corría el limpiabotas á ofrecer sus servicios, y mientras desempeñaba su cometido el muchacho, quedábase quietecito el perro, pareciéndole inútil tontería el manchar á otro transeunte; mas tan pronto quedaba libre el banquillo del limpiabotas, repetía su perro la misma operación.

El grifo vulgar ó ratonero. Es el grifo ratonero un perro inteligente, alegre y aficionado á la caza, principalmente de la rata, topo y ratón, á los que persigue sin piedad. Ejemplar vivo del movimiento continuo, no sabe estarse quieto, por cual motivo molesta más que agrada. Prefiere acompañar á su amo cuando sale á caballo, y por rápida que sea la carrera aun le queda al grifo tiempo para husmear en las madrigueras de las musarañas y topos.

El grifo dogo. La destreza de este perro para coger las ratas ha llamado la atención de los deportistas ingleses y han ideado un nuevo espectáculo: la caza de ratas por los grifos. Hay para ello en Londres y otros puntos, individuos que se dedican á proporcionar ratas para tales recreos, así como los hay que adiestran sus perros para lo mismo. Y en un lugar á propósito, una cueva generalmente, se alinean los espectadores á lo largo de las paredes para dejar más espacio á los perros; se sueltan las ratas y luego los perros, que bien pronto dan cuenta de ellas. En los barrios bajos de Londres hay sitios destinados para tales diversiones. Son circos cuarteados por una barrera de tablas, tras la cual se colocan los espectadores; el dueño del local acostumbra á cobrar, además del derecho de entrada, un tanto por cada rata. Es inútil añadir que en estos espectáculos se cruzan muchas apuestas. Son, por lo tanto, excelentes para exterminar á los animalejos dañinos. Con frecuencia se ha visto á grifos dogos que no llegaban á 1 kg. de peso, arrancar de sus madrigueras á los zorrillos y tejones jóvenes.

Los perros amaestrados, por Uhde. (Colección Boucicaut, París)

Dado el objeto á que se destina á los grifos, deben buscarse de pequeña talla para que puedan escarbar más fácilmente.

Perro de los esquimales. Es el paria de los perros. Pasa en dura esclavitud casi toda su vida, si bien goza de algo de libertad durante el verano. Comprende que está en esclavitud y trata de substraerse á ella. Sin él sería imposible la vida en las regiones árticas. Arrastra los trineos, lleva los fardos y es para el esquimal, no un amigo, sino una simple locomotora viviente, á la cual cuida menos que el maquinista la suya; del esquimal, su perro, obtiene sólo hambre en vez de comida, malos tratos en lugar de cuidados. No es de extrañar, por lo tanto, que no profese este perro mucho cariño á su dueño. Se les ata al trineo por medio de una especie de collar formado por dos tiras de cuero, de reno ó ternero marino, las cuales rodean el cuello, pasan por el pecho y entre las piernas delanteras y se reúnen luego sobre el lomo, donde se sujetan á una fuerte correa, cuyo extremo se fija al trineo. El conductor de éste va sentado en la delantera con las piernas entreabiertas y los pies tocando casi la nieve; lleva en la mano un látigo de unos 6'50 m. de largo, comprendido el mango de 0'50. No es fácil manejarlo sin una larga práctica, pero los esquimales aprenden á manejarlo desde su infancia. Si el trineo sigue un camino frecuentado, el conductor puede dormirse á la bartola, ya que el perro delantero sigue las huellas apenas visibles para el ojo humano. El animal sabe guiarlo también durante la noche, manteniendo su nariz sobre la pista y rara vez se pierde, aunque haya estallado una violenta tempestad ó se halle el camino cubierto de nieve. Varía el número de perros según el peso del trineo; calcúlase que se necesitan tres perros por cada quintal; en esta proporción se pueden recorrer 2 kms. en ocho minutos poco más ó menos; pero un buen perro delantero enganchado á un trineo de 96 kg. de peso, ha recorrido en una ocasión 1,068 m. en el mismo tiempo de ocho minutos. Durante el verano, como no se les puede enganchar á los trineos sirven de animales de carga, siendo ésta, por lo general, de 10 á 15 kg. En esta estación, si bien se fatigan mucho, van mejor alimentados, ya que pueden comer restos de ballena, morsa y de ternero marino, de los cuales no hace uso el esquimal. Pero en invierno, para acallar el hambre han de llenar su estómago de las materias más sucias é impropias para alimentarse. También se le emplea como perro de ganado, mostrándose tan valientes y cuidadosos como el mejor perro de pastor, y reunidos algunos no temen á los lobos, como no sean muchos, y no vacilan en atacar al oso blanco, al cual odian de tal modo, que basta pronunciar el nombre esquimal de esta fiera, *Neuvronk,* para que se pongan furiosos, y si tropiezan con la pista de uno la siguen hasta encontrar la guarida, aunque vayan enganchados al trineo.

El perro de Kamtchatka. Es hermano del perro de los esquimales en cuanto á su aciaga suerte. Eteller dice que es el primero de los animales domésticos en aquella península. En invierno se alimentan, hombres y bestias, del pescado malo que se conserva en los fosos, dejándolo que se corrompa allí. A los perros se les da la comida al atardecer, pues si se les da por la mañana se emperezan y cansan en seguida. El violento ejercicio á que se les somete les produce congestiones en los órganos internos y externos. Son ladrones, tímidos, cobardes y recelosos, ni se encariñan con su amo, ni éste con ellos. En vez de serle fieles no vacilan en saltar sobre él para morderle en la garganta, siendo necesario emplear la astucia para uncirlos al trineo.

Como son fuertes se enganchan tres ó cuatro á un trineo en que van otras tantas personas y, además, un peso de 25 kg. La carga ordinaria para cuatro perros es de 90 á 100 kg. Con poco peso un habitante puede recorrer de 30 á 40 verstas al día por malos caminos. En las orillas del lago Pentsdimi, en Werderoi-Ostrog, sólo puede emplearse el perro por alcanzar la nieve mucho espesor, por cual motivo se hunden en ella los caballos, aunque no los perros. Con la piel de estos perros se hacen prendas de vestir, que los naturales estiman tanto ó más que los vestidos hechos con piel de zorro ó de castor.

El sentimentalismo originado por los perros. Asilos Hospitales. Campaña antiviviseccionista. Cementerios

Casi todas las ciudades tienen una Sociedad protectora de animales, aunque la mayor parte no logran hacer sentir su acción, pero algunas, como las de Londres, Berlín, Nueva York, París, etc., han creado asilos y hospitales para cánidos. En la capital de Francia, para no citar más que un ejemplo, Gordon-Bennett, director del *New York Herald*, construyó un asilo que lleva el nombre de *Fundación Gordon-Bennet*, donde recogen los perros extraviados, manteniéndolos quince días, al cabo de los cuales se subastan, y de no salir comprador, el animal continúa en el benéfico establecimiento. En Nueva York, en Londres y en Berlín existen hospitales y consultorios gratuitos para perros *pobres*. Las Sociedades protectoras de animales de Londres han logrado reglamentar el uso de perros para las vivisecciones, operaciones consentidas únicamente á los grandes centros de investigación. En Suiza y otras naciones se castiga con multa y prisión al individuo que martirice cualquiera clase de animales, especialmente los perros. Los perros han sido favorecidos con legados al morir sus dueños. A fines del siglo XIX falleció en Inglaterra un cervecero que dejó un vitalicio de 5 libras esterlinas mensuales á un galgo al que había tenido en gran estima, y un americano de Chicago incluyó en su testamento esta cláusula: «Lego 2,000 dólares á mi perro *Rab*, en recompensa de la ternura que me demostró cuando me hallaba gravemente enfermo.» Pero indudablemente los afectos que han engendrado los perros tienen una manifestación original con el cementerio perruno de París. Este cementerio, situado en la isla de *Ravageurs*, entre Clichy y Asnières, es un verdadero museo de arte y buen gusto. En todas partes se levantan tumbas con inscripciones muy significativas. He aquí algunas:

Petit Mignon
Qui ne futrien qu'un pauvre chien,
Naif et bon
Tué à le fleur de son âge
Par un civilisé sauvage.

O bien, la copia de unos versos de Víctor Hugo:

...Le chien c'est la vertu,
Qui ne pouvant se faire homme, c'est faite bête.

Pero la mayoría de inscripciones son de un sentimentalismo vulgar:

«Bob, nuestro amigo, era devoto y fiel; estas fueron sus virtudes.»

«A mi incomparable amigo Crispi, 12 de Diciembre de 1899.»

En Londres el cementerio alcanza mayores proporciones que el de París. Se inauguró en 1882; en 1910 contaba ya con 2,500 tumbas.

Hospitales, asilos y cementerios son la manifestación pública de este sentimentalismo. Si se tratase de escribir el sentimentalismo privado, las numerosas fotografías, esculturas y disecciones perrunas que adornan burgueses ó aristocráticos salones y, principalmente, el buen recuerdo que de ellos se guarda, sería asunto interminable.

Precios que han alcanzado ciertos perros

En Inglaterra y en la América del Norte el snobismo, en lo que se refiere á los perros, ha tomado proporciones colosales, hasta el punto de que allí puede con exacta justicia decirse que el can de pura raza es el más *caro* amigo del hombre... y de la mujer más todavía. Los y las elegantes yanquis y londinenses pagan corrientemente por un falderillo 2,500 francos. El mismo perro, veinte años atrás, apenas si costaba 250 francos. La cría de perros en Inglaterra absorbe capitales enormes, y los criadores han menester una constancia á prueba de fracasos; sin embargo, el negocio suele ser remunerador. Así, á principios del siglo actual un *colley*, el campeón *Squire of Tytton*, cambió de propietario, pagándose por él la suma de 31,250 francos; el comprador, Untermyr, era norteamericano; el vendedor, Mason de Freshfrild, inglés. Otro yanqui pagó 25,000 francos por dos *bull-dogs*, el campeón *Ileath baronet* y *Fashion*, espléndido ejemplar de la raza. Cuando los San Bernardo estuvieron de moda se pagaron por ellos precios locos. *Plinlimmon*, magnífico San Bernardo, de una talla y una robustez extraordinarias, costó al actor norteamericano Eumut la suma redonda de 25,000 francos. Green pidió y obtuvo 32,500 francos por el famoso *Sir Bedivere* y Mme Maryck Jagger 25,300 por su espléndida perra *Lady Mignon*. Los

El perro amaestrado. Cuadro de J. G. Brown

3a

Perros de presa, formas derivadas y razas enanas: 1. Dogo alemán. — 2. Dogo ingles (Mastiff). — 3a y 3b. De San Bernardo de pelo largo y corto. — 4. De Terranova. — 5. Boxer. — 6. Bulldog ingles. — 7. Bulldog frances enano. — 8. Carlin (Mops)

campeones *Southport Perfection* y *Southport Sculptor*, valieron (en 1910) 25,500 francos y 17,500, respectivamente. Los *foxterriers* han llegado á valer 15,000 francos; en cambio, los *Greyhounds* no han pasado de los 10,000.

Carreras y otros deportes en que se utilizan perros

A las varias finalidades, casi todas de orden práctico, que tiene el perro, hay que añadir la de las carreras. En Alaska tienen éstas lugar anualmente en las *All-Alaska Sweep-stakes*, recorriéndose una distancia de 412 millas, siendo la población de Nome el punto de partida, desde donde se va á Candle, para regresar á Nome. Estas carreras han llegado á ser una verdadera institución que se desarrolla bajo los auspicios de un importante clube de la región. En un principio estas carreras fueron insignificantes, pues consistían en ir desde un punto á otro muy cercano, no durando más de cinco ó seis horas; más tarde duraron un día; finalmente, y debido al interés que excitaron, sobre todo entre los mineros que las favorecían con cuantiosas apuestas, fundóse un clube especial, en el que se organizó una carrera de gran longitud, en la que se probase la capacidad de resistencia del perro. En efecto, el 1.° de Abril de 1908 organizáronse 14 equipajes, uno de los cuales, Fink, cubrió el recorrido en noventa y cinco horas, y otro, Scotty, en nueve horas treinta y seis minutos recorrió 70 millas. En 1909, el mismo equipaje, Scotty, cubrió las 412 millas en ochenta y dos horas dos minutos.

Bibliografía

Mivart, *A monograph of the Canidae* (Londres, 1890); Ellenberger y Baum, *Anatomie des Hundes* (Berlín, 1891); Studer, *Die prähistorischen Hunde in ihrer Beziehung zu den gegenwärtig lebenden Rassen* (Zurich, 1901); Nolde, *Galerie edler Hunderassen* (2.ª ed., Leipzig, 1880); Shaw, *Illustriestes Buch vom H.* (Leipzig, 1883); Bungartz, *Kynos; Handbuch zur Beurteilung der Rassenreinheit des Hundes* (Stuttgart, 1884); Beckmann, *Geschichte und Beschreibung der Rassen des Hundes* (Brunswick, 1894-1895); Ströse, *Unsere Hunde* (Neudamm, 1902); Schön, *Rassenzeichen der Hunde nach offiziellen Festsetzungen* (2.ª ed., Munich, 1904); Strebel, *Die deutschen Hunde und ihre Abstammung* (Munich, 1904); Specht, *Hunderassen* (Stuttgart, 1876); Horn, *Handbuch des Hundesport* (Viena, 1882); Oswald, *Der Vorstehhund* (9.ª ed., Leipzig, 1901); Schmiedeberb, *Der deutsche Vorstehhund* (Leipzig, 1884); Corneli, *Die deutschen Vorstehhunde* (Berlín, 1884); Hegewald, *Den Hühnerhund zum Gebrauchshund auf Schweiz zu arbeiten, als Totcerbeller und sichern Verlorenapporteur* (3.ª ed., Neudamm, 1894); Krichler, *Der Jagdhund* (4.ª ed., Leipzig, 1895); Oberländer, *Dressur und Führung des Gebrauchshundes* (5.ª ed., Neudamm, 1903); Ströse, *Grundlehren der Hundezucht* (Neudamm, 1897); Boule, *Les predecesseurs de nos Canidés* (París, 1889); Maspero, *Le chien dans l'Ancienne Egypte* (París, 1891); P. Dechambre, *Races canines, classification et pointage*, en la *Mémoire de la Société Zoologique de France* (1894); Reul, *Les races de chiens* (Bruselas, 1894); Ot. Friedrich, *Elévage, soins, dressage des nobles races canines* (Zahra, 1892); P. Meguin, *Les races de chiens;* De la Rue, Cherville y Bellacroix, *Les chiens d'arrêt français et anglais;* Cornevin, *Les petits mammifères* (París, 1897); Bichelone y Tolch, *Le chien sanitaire* (París, 1907); Ellenberg y Baum, *Anatomie descriptive du chien* (París, 1904); P. Saint-Laurent, *Chien de defense et chiens de garde* (París); J. Pertus, *Le chien. Races, hygiène et maladies* (París); P. J. Cadiot, *Médecine canine* (París, 1905); A. Vecchio, *Il cane* (Milán, 1912); M. Rosell Vilá, *El gos en la vida social*, en la Memoria premiada por la Sociedad Proteccionista de Animales y Plantas de Barcelona.

Revistas: *Der Hund* (Leipzig y Dresde, 1876-91); *Sportblatt für Züchter und Liebhaber von Rassehunden* (Francfort, desde 1899); Kynologische, *Sportwelt* (Berlín, desde 1903); *Der Hund* (Viena, desde 1897); *La Lettura* (año X, págs. 478 y siguientes, 1910).

PERRO. *Taurom.* Cuando los toros eran tan cobardes que no querían entrar en varas, se les echaban perros alanos. Se soltaban de dos en dos y hacían presa en la res en las orejas ú otras partes del cuerpo, hasta hacerla sucumbir, rematándola el cachetero. Hace años que se abolió este castigo, substituyéndole por las banderillas de fuego.

PERRO COLORADO. *Ictiol.* Nombre dado por Parra al pez acantopterigio de la familia de los lábridos *Cossyphus rufus* L.

PERRO CUSPÍN. *Zool.* Nombre asturiano del erizo.

PERRO DE CAZA. *Astron.* V. LEBRELES.

PERRO DE LAS PRADERAS. *Zool.* V. CINOMIS y la lám. FAUNA AMERICANA, fig. 9, en el artículo AMÉRICA.

PERRO DEL HORTELANO (EL). *Lit.* Comedia de Lope de Vega, en donde analiza el egoísmo con pinceladas tan seguras como acertadas, poniendo al descubierto las fibras más delicadas é íntimas del corazón humano.

Diana, condesa de Belflor, sorprende una noche á dos embozados que salen huyendo de su casa, y llega á averiguar que se trata de su secretario Teodoro, que salía de hablar con su amante Marcela, doncella predilecta de la condesa, acompañado de su escudero Tristán. Y Diana, que mil veces ha advertido la belleza, gracia y entendimiento de Teodoro, empieza á sentir envidia del bien ajeno.

> Porque quisiera yo que por lo menos,
> Teodoro fuera más, para igualarme,
> O yo, para igualarle, fuera menos

dice Diana, y con el objeto de insinuarse sin comprometerse, encarga á su secretario Teodoro que ponga en limpio y modifique un billete amoroso que una supuesta amiga le ha entregado para ello. Reproducimos dicho billete por estar encerrado en él la complicada psicología de Diana y ser una especie de síntesis de la comedia:

> Amar por ver amar, envidia ha sido,
> Y primero que amar, estar celosa
> Es invención de amor maravillosa,
> Y que por imposible se ha tenido.
> De los celos mi amor ha procedido,
> Por pesarme que, siendo más hermosa,
> No fuese en ser amada tan dichosa
> Que hubiese lo que envidio merecido.
> Estoy sin ocasión desconfiada.
> Celosa sin amor, aunque sintiendo:
> Debo de amar, pues quiero ser amada.
> Ni me dejo forzar, ni me defiendo;
> Darme quiero á entender, sin decir nada:
> Entiéndame quien puede: yo me entiendo.

Teodoro, que por ciertas palabras de Diana aconsejándole que si ama á alguna dama principal no se

desanime, puesto que *amor no es más que porfía* y *no son piedras las mujeres,* cree que la condesa se ha enamorado de él, y deja de creerlo al darle cuenta Marcela de que su ama accede á casarlos. Sorprende Diana á los dos amantes, y para que se guarde mejor el decoro de su casa, encierra á Marcela en su propio aposento; obliga á Teodoro que le repita las frases de amor que prodigaba á su amada, le echa en cara su mal gusto, le pide consejo en nombre de una amiga que ama á un hombre humilde que no se atreve á alzar los ojos hasta ella, y, por fin, finge caerse para que Teodoro tenga que levantarla.

Constelación del Perro Mayor

El que se cree correspondido amante pelea con Marcela y vuelve á hacer las paces con ella al saber que la condesa se acaba de decidir por el marqués Ricardo, que es uno de los pretendientes á su mano. Diana, que sorprende de nuevo á los dos reconciliados amantes, vuelve á arder en celos, y contesta al marqués, que viene á darle las gracias, que todo ha sido una errónea interpretación. Al atreverse Teodoro á hablarle de amor, estimulado por un billete que le ha dictado la propia Diana, llamando necio á quien no estima su fortuna, le hace callar, acabando por abofetearle al replicar Teodoro que no sea como el perro del hortelano, y que *coma, ó deje comer.*

Los dos pretendientes de la condesa dan el encargo á Tristán, tomándole por un bravo espadachín, de matar á Teodoro, pues en los bofetones que le dió Diana ven una señal de sus celos y de su amor, y Teodoro decide su marcha á España, abandonando Nápoles y á la que es causa de sus penas. Despídense Diana y Teodoro en una hermosísima escena, luchando la condesa entre su honor y su amor, y vuelve á despertar éste más violento que nunca al decirle Marcela que también marcha á España con Teodoro. Tristán, el escudero de Teodoro, sabedor de que el noble conde Ludovico llora desde hace años la pérdida de un hijo llamado también Teodoro, que le fué robado por los moros en un viaje á Malta, se finge mercader griego é inventa una historia para hacer creer al conde que su hijo se encuentra en Nápoles sirviendo de secretario á la condesa de Belflor. Sabedora ésta del noble origen de Teodoro, le ofrece su mano, que es aceptada con alborozo; pero el amante confiesa noblemente á Diana el engaño y le pide de nuevo permiso para embarcar, contestándole la apasionada condesa que su nobleza le ha dado á conocer su alma y que sigue en su idea de casarse con él.

Esta comedia de Lope debió ser compuesta después de 1604 y antes de 1618, por no figurar en la primera edición de *El peregrino* y sí en la segunda, perteneciendo al pleno desarrollo del autor, pudiéndose estudiar en ella la riqueza de su imaginación y los recursos de su psicología. En un manuscrito de 1659, de la Biblioteca de lord Holland, figura con el título de *Amar por ver amar,* y fué impresa suelta y atribuída á Moreto con el de *La condesa de Belflor.* Está incluída en la *Parte XI* de las obras de Lope, en el tomo XXV de la *Colección de comedias escogidas de los mejores ingenios de España* (1652-1704), en el II del *Tesoro,* de Ochoa (1878), y en el XXIV de la *Biblioteca de Autores Españoles.*

En el teatro francés encontramos la influencia de esta comedia en la de Pedro Corneille, titulada *L'examen de don Sancho,* y en unas lindas escenas del *Depit amoureux,* de Molière. No han faltado tampoco críticos que han querido hallar en el teatro inglés imitaciones de esta comedia. Entre ellas citan la comedia *The School for scandal,* de Sheridan, en la que no se puede hallar más que una lejana semejanza de caracteres, y otras varias de Fandliwson, que mejor pueden calificarse de plagios de la de Lope, mal adaptadas y peor traducidas.

Perro Mayor. *Astron. (Canis Major.)* Constelación austral introducida por Tolomeo, célebre por hallarse en ella la famosa Sirio, la estrella más brillante del Universo visible.

Los llamados *días perros* empiezan, según los griegos, con la aparición de Sirio en el horizonte en la aurora matutina antes de salir el Sol.

Los límites del Perro Mayor comprenden el espacio definido por los paralelos ó círculos horarios entre $6^h\ 7^m$ y $7^h\ 22^m$ ascensión recta y $-11°$ y $-33°$

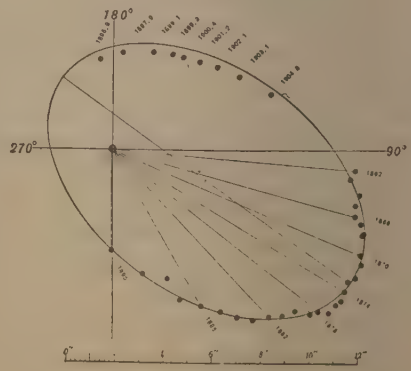

Órbita de Sirio

declinación. Según Heis, posee los siguientes objetos visibles á simple vista. Una estrella de 1.ª magnitud: Sirio, 2 de 1.ª á 2.ª, 4 de 2,3 á 3,4 magnitud, 5 entre 4.ª y 5.ª, 13 de 5.ª aproximadamente, 44 entre 5.ª y 7.ª, y un conglomerado. Total, 70.

Limita al N. con el Unicornio, al O. y S. con Argo, y al E. con la Paloma y la Liebre.

La estrella γ de esta constelación, que brilla junto á Sirio, se denomina *Mirza*. El nombre *Sirio* parece tener por origen el griego *seir* (brillar).

Era estrella de gran importancia en la antigüedad, por coincidir su salida helíaca con el solsticio de verano y anunciar la crecida próxima del Nilo. Por este motivo acaso se asignó á la constelación el nombre de *Perro señalador*. El nombre *canis* de la constelación fué el origen de la voz *canícula* para designar los ardores del verano. Hoy Sirio tiene su salida helíaca (antes del Sol) después del solsticio de verano hacia fin de Agosto.

Sirio es una estrella blanca de magnitud cero, es decir, más brillante que cualquier otra. Es cuatro veces más brillante que la α del Centauro, que se toma por tipo de estrellas de 1.ª magnitud. En su espectro se observan fuertemente acusadas las líneas del Hidrógeno con más intensidad que en cualquier otra estrella.

Sirio tiene movimiento propio bastante acusado hacia la ζ del Perro Mayor y la distancia relativa entre Sirio y el sistema solar parece aumentar. El movimiento de Sirio no es rectilíneo, sino sinuoso, lo que demuestra la existencia de una segunda estrella formando con el astro principal un sistema doble.

La rotación de la estrella secundaria dura 49 años aproximadamente. Peters calculó la órbita teórica según la hipótesis de Bessel. Al cabo de algunos años, Alvan Clark, hijo, confirmó la hipótesis de Bessel y los cálculos de Peters. La observación siguió á la hipótesis con un intervalo de 18 años, cuando Bessel hubo muerto ya. El astro secundario aparece como de 9.ª magnitud. Algunos astrónomos han creído poder afirmar que el astro secundario podía ser un gigantesco planeta que reflejara la luz de Sirio, pero ello no parece muy probable. La distancia entre el astro principal y el secundario es mayor que el radio que corresponde á Urano en nuestro sistema planetario.

La paralaje de Sirio es 0″38; su masa 3,2 veces la del Sol y la Tierra, y el eje mayor de la órbita 21,1 unidades astronómicas. Según Auwers, las masas de los dos componentes están en la relación 1 : 2,12. Es probable que Sirio sea menos denso que el Sol, de modo que la acción del astro secundario debe provocar enormes mareas con un período muy marcado por ser la órbita elíptica bastante excéntrica.

La estrella principal difiere en 10,2 unidades de magnitud de brillo respecto de la estrella secundaria.

He aquí los elementos de la órbita, según la Memoria de Auwers, *Beiträge zur Kenntniss des Sirius Systems*, publicada en las *Astronomische Nachrichten* (núms. 3084-85), en que T es la época del mínimo en AR:

$$T = 1844{,}216$$
$$P = 49^a\,399$$
$$n = -7°2877$$
$$a' = 7''568$$
$$e = 0{,}6292$$
$$i = 42°\,25'6$$
$$\Omega = 37°\,30'7$$
$$\pi - \Omega = 39°\,56'5$$
$$\frac{M}{m} = 2{,}247$$

con el valor anterior de la paralaje dan

$$M = 2{,}20$$
$$m = 1{,}04$$
$$a = 21{,}1$$

Es decir, el astro secundario tiene la masa del Sol y Sirio tiene masa doble. La temperatura de Sirio debe ser mucho más elevada que la del Sol.

Nebulosas y conglomerados más notables de la constelación Perro Mayor

Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Observaciones
2204	6h 11m 3	— 18° 37′	Conglomerado extenso.
2207	6 12 1	— 21 21	Nebulosa brillante, extensa.
2217	6 17 7	— 27 12	
2243	6 25 9	— 31 13	
2267	6 37 0	— 32 23	Nebulosa con tres estrellas á proximidad.
2287	6 42 7	— 20 38	Conglomerado extenso, brillante. Estrellas de 8.ª magnitud.
2318	6 54 9	— 13 34	Conglomerado extenso de estrellas de 8.ª á 9.ª magnitud.
2325	6 58 7	— 28 34	Conglomerado brillante, extenso.
2327	6 59 4	— 11 10	Conglomerado brillante con dos estrellas envueltas con nebulosa muy tenue.
2345	7 3 7	— 13 1	Conglomerado rico, extenso, de mayor concentración en la parte central. Estrellas de 10.ª á 14.ª magnitud.
2351	7 8 8	— 11 19	Conglomerado.
2352	7 9 5	— 23 55	
2353	7 9 7	— 10 8	
2354	7 10 1	— 25 33	
2358	7 12 3	— 16 52	
2359	7 12 9	— 13 2	Notabilísima nebulosa, muy tenue.
2360	7 13 2	— 15 27	Conglomerado extenso, rico, de estrellas de 9.ª á 12.ª magnitud.
2362	7 14 6	— 24 46	Conglomerado (30 *Canis Majoris*).
2367	7 15 9	— 21 45	
2374	7 19 4	— 13 4	
2383	7 20 4	— 20 44	Conglomerado de estrellas de 12.ª magnitud.
2384	7 20 7	— 20 50	

Estrellas dobles más notables de la constelación Perro Mayor (Canis Major)

Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación
2580	Δ 25	6	6h 14m 9	—32° 7′	2861	*Hh* 251	6	6h 46m 6	—31° 35′
2589	*S.C.C.*244	2,3	6 16 5	—30 1	2889	*Hh* 253	6,7	6 50 7	—20 17
2599	*S.C.C.*246	2,6	6 18 3	—17 55	2899	Σ 997	5	6 51 5	—13 55
—	β 568	7	6 19 4	—19 43	—	β 572	7	6 56 6	—20 32
2609	Σ 903	7	6 19 6	—12 55	2950	*h* 3914	7	6 58 0	—23 22
—	β 753	5	6 24 4	—32 31	2987	Σ 1026	6	7 2 0	—11 9
2666	*h* 3863	6	6 25 3	—22 32	3009	*S.C.C.*278	2	7 4 3	—26 14
2676	*h* 3864	7	6 26 0	—14 53	—	β 329	6	7 5 0	—16 4
2709	*h* 3869	7	6 28 9	—31 58	3051	*h* 3938	7	7 9 6	—22 44
2720	*h* 3871	7	6 30 2	—29 33	3074	*Brib.*1523	6,7	7 11 7	—30 43
2735	Σ′ 757	6	6 32 0	—18 35	3077	Σ 1064	7	7 12 4	—11 51
—	β 19	7	6 37 5	—15 54	3081	*h* 3945	7	7 12 4	—23 8
—	β 195	7	6 38 0	—23 9	3101	*h* 3948	5	7 13 6	—24 46
2799	Σ′ 773	1	6 40 8	—16 33	3162	*S.C.C.*287	3	7 20 1	—29 7
2813	*h* 3891	6	6 41 7	—30 51	—	β 199	7	7 20 8	—20 58
2831	*A C* 4	6	6 44 3	—15 2	3174	*Brib.*1598	6	7 20 9	—31 37
—	β 324	7	6 45 6	—23 57	3189	Σ 1097	7	7 23 1	—11 21

Otras estrellas múltiples

	1880 Ascensión recta	1880 Declinación	Ángulo de posición	Distancia	Magnitud	Época	Notas
ξ_1 *Canis Majoris*	6h 26m 51s	—23° 21′	146,6	24,81	4,9 ... 14,5	1897,83	*A* y *B*
			303,1	28,91	14	1897,83	*A* y *C*
17 »	6 49 52	—20 15	147,9	45,03	6 .. 10	1825,04	*A* y *B*
			184,3	52,96	12	1825,04	*A* y *C*
136 »	7 0 10	—10 29	279,5	6″12	7 ... 10,9	1870,19	*A* y *B*
			294	37″84	9,3	1830,16	*A* y *C*
139 »	7 1 3	—11 7	128,4	0,3	6,3 ... 7,5	1875,7	*A* y *B*
			349,9	17,85	9	1879,13	*AB* y *C*
156 »	7 9 21	—15 16	199,2	0,69	8 ... 8	1878,18	*A* y *B*
			1,9	15″28	7,8 ... 9,8	1831,20	*AB* y *C*
30 »	7 13 44	—24 24	85,8	8 ±	5,5 ... 11	1835,1	*A* y *B*
			73,3	15 ±	12	1835,1	*A* y *C*

Estrellas variables

Nombre de la estrella	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud Máxima	Magnitud Mínima	Período
R Canis Majoris . . .	7h 14m 56s	— 16° 12′4	5,9	6,7	26 de Marzo de 1887 15h 18m + 1d 3h 15m 46s *E*, tipo Algol

Estrellas de color

1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color
6h 10m 39s	— 29° 34′7	6,9	Rojo	6 50 0	— 24 3 3	3,9	Rojo
6 13 13	— 16 46 8	5,8	»	6 57 44	— 27 47 3	3,6	Muy rojo
6 16 28	— 11 46 2	7,3	»	7 0 33	— 21 22 5	6,7	Rojo
6 19 15	— 15 0 9	6,8	»	7 5 1	— 16 4 2	6,6	»
6 19 33	— 11 28 3	5,6	»	7 10 51	— 26 51 6	6,5	Muy rojo
6 25 50	— 19 8 9	7	»	7 11 31	— 30 30 6	6,2	Rojo
6 26 45	— 12 19 3	5,6	»	7 12 21	— 23 8 0	5 1/4	»
6 32 2	— 18 34 5	6,4	»	7 12 35	— 27 42 1	5,4	»
6 32 19	— 19 10 0	4,1	»	7 14 50	— 26 24 1	6	»
6 33 29	— 18 8 8	4,9	»	7 16 54	— 26 46 4	6,7	»
6 34 0	— 32 15 1	5,7	»	7 16 59	— 25 42 2	6,7	»
6 41 41	— 31 40 3	6,5	»	7 19 30	— 27 38 3	6,1	»
6 45 53	— 16 57 9	6,4	»	7 20 9	— 16 0 2	6	»
6 48 59	— 26 49 7	7	»	7 21 4	— 31 36 7	5 3/4	»

Perros de muestra: 1. Braco. — 2. Bloodhund. — 3. Pointer. — 4 y 5. Setters irlandés é inglés. 6, 7 y 8. Perdigueros de pelo corto, áspero y lanoso

PERRO MENOR. *Astron. (Canis Minor).* Constelación de Tolomeo en el cielo boreal. Se obtienen sus

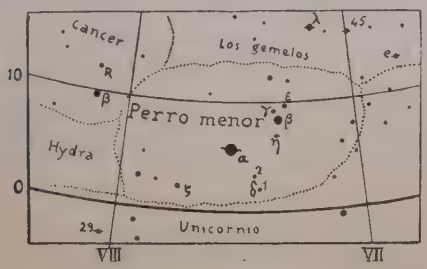

Constelación del Perro Menor

límites dividiendo la constelación en tres trapecios limitados del siguiente modo:

1.° De $6^h\ 56^m$ hasta $7^h\ 10^m$ ascensión recta y de $+5°$ hasta $+13°$ declinación.
2.° De $7^h\ 10^m$ hasta $7^h\ 50^m$ ascensión recta y de $+0°$ hasta $+13°$ declinación.
3. De $7^h\ 50^m$ hasta $8^h\ 0^m$ ascensión recta y de $+0°$ hasta $+8°$ declinación.

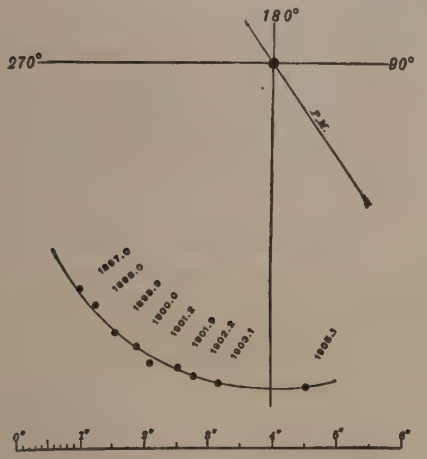

Sistema de Procyon: componentes *AB*

Según Heis, se encuentran en esta constelación 37 estrellas visibles á simple vista; una de 1.ª magnitud (Procyon), una de 3.ª, 5 de 5.ª, 30 de 5.ª, á 6.ª y 7.ª

Limita al N. con los Gemelos, al O. con Cáncer y la Hidra, y al S. y al E. con el Unicornio.

La estrella α de esta constelación es Procyon. Bessel, en un estudio de las posiciones de la estrella, pudo comprobar que venían afectadas de un movimiento oscilatorio singular que, como el de Sirio, indicaba la constitución de un sistema doble. Este movimiento, puesto en duda por W. Struve, fué corroborado por Mädler y demostrado palmariamente por Auwers, en 1862. He aquí los elementos de la órbita, según O. Struve:

$$T = 1874{,}96 \pm 0^a{,}246$$
$$P = 39^a{,}78 \quad \mp 0^a{,}401$$
$$a = 6''{,}740 \quad \mp 0'',0382$$

T es la época del mínimo en ascensión recta, P duración en años, a semieje mayor.

El astrónomo Schaeberle fué el primero que pudo observar la estrella compañera de Procyon en 1896, con el ecuatorial de Lick de 0,91 de diámetro. Es una estrella de 13.ª magnitud de color amarillo. Su posición correspondía exactamente á la indicada por la órbita de Auwers-Struve.

Lewis y Melotte, observando la estrella secundaria, la estimaron de 14.ª magnitud y de color púrpura.

Según See, los elementos de la órbita tal como se pueden calcular empleando el material de observación moderno, son, con las notaciones usuales en que T es la época del mínimo de ascención recta, P duración de la revolución, n momento medio anual, a, e, i semieje, excentricidad é inclinación de la órbita, Ω longitud del nodo y π-Ω ángulo del periastro con el nodo,

$$T = 1891{,}0$$
$$P = 49^a{,}0$$
$$n = 9°$$
$$a = 5''84$$
$$e = 0.45$$
$$i = 33°\ 12'$$
$$\Omega = 108{,}3$$
$$\pi\text{-}\Omega = 106{,}35$$

Las órbitas de Procyon y su compañero alrededor del centro de gravedad común son en valor angular aparente

$$0''94 \text{ y } 4''80$$

La relación de masas es 5,1 : 1. Admitiendo el valor 0″27 de la paralaje, resulta que el semieje mayor de la órbita relativa de la estrella secundaria, es, en unidades astronómicas, 21,2, es decir, muy parecido al de la órbita de Urano, mientras que el de Procyon alrededor del centro de gravedad del sistema es 1,3 aproximadamente una distancia comprendida entre las de Marte y Júpiter al Sol.

La masa del astro secundario parece ser igual á la del Sol. Sirio es trece veces más brillante que Procyon. Tanto una como otra estrella constituyen, pues, un sistema binario de masas muy próximas.

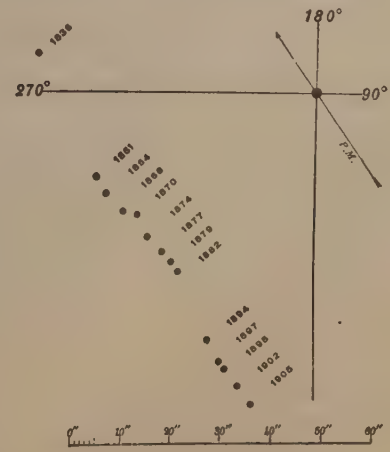

Sistema de Procyon: componentes *AC*

Muchas veces se considera formando parte del sistema de Procyon un tercer astro *C* descubierto por Lamont en 1836.

Estrellas dobles más notables de la constelación Perro Menor (Canis Minor)

Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación
2923	Σ 1007	6,7	6h 55m 1	+12° 53′	3356	Σ 1143	7	7h 42m 7	+5° 39′
3171	*S.C.C.*289	3	7 21 7	+ 8 29	3404	*O*Σ 182	7	7 47 4	+3 39
—	β 21	6	7 22 1	+ 7 10	3441	*O*Σ 185	6,7	7 52 1	+1 24
3242	Σ 1116	7	7 28 9	+12 32	3450	*Hh* 284	6	7 53 2	+2 29
3921	Σ′ 901	1	7 34 1	+ 5 30	3509	Σ 1182	7	8 0 0	+6 7
3927	Σ 1126	7	7 34 8	+ 5 36					

Nebulosas y conglomerados más notables en la constelación Perro Menor

Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Observaciones	Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Observaciones
2394	7h 23m2	+7° 14′	Conglomerado.	2185	7h 51m4	+7° 45′	Nebulosa con estrella de 12.ª magnitud.
473′	7 36 9	+9 29	Nebulosa con estrella de 14.ª magnitud.	2504	7 54 6	+5 53	N. muy pequeña, redonda.

Estrellas variables de la constelación Canis Minoris

Nombre de la estrella	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud Máxima	Magnitud Mínima	Periodo
V Canis Minor.	7h 1m 33s	+ 9° 1′5	10,3	> 13,7	20 de Septiembre de 1898 + 361d *E.*
R »	7 3 13	+10 10 9	7,2-79	9,5-10	13 de Febrero de 1859 + 337d,7 *E.*
S »	7 27 18	+ 8 31 9	7,2-8	10,5-12,7	3 de Mayo de 1863 + 330d.3 *E* + 20 sen. (12° *E* + 30°).
T »	7 28 36	+11 57 5	9-10,5	> 13,5	16 de Marzo de 1870 + 322d,7 *E.*
U »	7 35 55	+ 8 36 8	8,5-9	12,3-13,5	14 de Febrero de 1880 + 410d *E.*

Estrellas de color

1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color
7h 0m 10s	+ 9° 20′3	6,6	Amarillo	7h 31m 17s	+2° 17′7	9,3	Rojo
7 3 13	+10 10 9	*var.*	*GR, R Can. Min.*	7 32 2	+5 37 6	8	»
7 4 22	+ 9 28 4	7,1	Amarillo	7 35 55	+8 36 8	*var.*	*U Can. Min.*
7 10 14	+ 8 9 1	6,8	»	7 38 4	+5 11 0	7,1	Amarillo
7 14 4	+10 35 1	7,7	Rojo amarillento	7 42 45	+5 39 7	7	Rojo amarillento
7 27 18	+ 8 31 9	*var.*	*R, S Can. Min.*	7 43 27	+5 40 4	9	Muy rojo
7 29 39	+ 3 33 7	8	Amarillo	7 46 54	+3 32 2	7,5	Rojo amarillento

Perros (Caballeros de los). *Hist.* Orden religiosomilitar del siglo v de nuestra era, que se fundó en Francia al mismo tiempo que las de los *caballeros de San Remigio* y de la *Santa Ampolla*. Se llamaron *caballeros del perro,* y más tarde añadieron *y del gallo,* símbolos que aparecieron en sus escudos para dar á entender que su vida no tenía otros objetos ni más ideales que guardar una absoluta fidelidad á la fe jurada, en el templo y en su regla, y una vigilancia constante, aun á costa de los mayores sacrificios, para que la fe no fuese olvidada ni ofendida por nadie, y para que su mejor servicio no padeciera merma ni desvarío.

Cuéntase que en la regla de fundación, luego muy modificada y después desaparecida por fundirse la orden con otras similares después de la primera Cruzada y para dar más fuerza, autoridad y unidad de acción á sus fines, cuéntase, repetimos, que en la mencionada regla, como prueba de vigilancia se condenaba con las mayores aflicciones morales y materiales al caballero que tocándole hacer guardia de noche, aun en los momentos en que era substituído por otro, se durmiese un instante siquiera en lugar de dedicarse á la oración mientras los otros caballeros-hermanos velaban esperando la llegada de peregrinos y de enfermos. Por ello, como prueba y símbolo de su fidelidad á la fe, colocaron en su blasón y en su titular la figura del perro; y como testimonio de su constante vigilancia de la pureza del precepto cristiano añadieron después en la titular y blasón citados la efigie del gallo, entendiendo que ambos animales eran las representaciones más genuinas de los símbolos de su fidelidad y de su vigilancia.

La orden prestó grandes servicios á la causa hasta su fusión, se cree realizada cuatro siglos después.

Perros (El casamiento engañoso y el coloquio de los). *Lit.* Salía el alférez Campuzano del hospital de la Resurrección, de Valladolid, *de sudar catorce cargas de bubas,* que una que escogió por suya le echó á cuestas, cuando encontróse con el licencia-

do Peralta, á quien no había visto en más de seis meses, y aceptando su cortés invitación marchó con él á su posada para contarle sus desdichas. En la posada de la Solana conoció á una dama que dijo llamarse doña Estefanía de Caicedo, de la que quedó prendado; más que por su hermosura, por tener *un tono de habla tan suave, que se entraba por los oídos en el alma*. Apuró á su amada, *como soldado que está en víspera de mudar*, y respondióle aquélla ofreciéndole con su blanca mano y sus habilidades caseras, el menaje de la casa, que bien valía 2,500 escudos, confesándole que había sido y era aún pecadora, *pero no de manera que los vecinos me murmuren ni los apartados me noten*. El alférez alardeó de sus joyas, que tasó en 2,000 escudos, y pronto se hizo el casamiento, y llevaba sólo seis días de gozar del pan de boda, cuando despertáronle una mañana grandes golpes dados á la puerta de la calle por doña Clementa Bueso, Hortigosa, su dueña, y el señor don Lope Meléndez de Almendárez que la acompañaba. Era doña Clementa la verdadera ama de la casa, y para que el alférez no se enterara del engaño, le llevó doña Estefanía á un mal cuartucho de casa otra amiga suya, diciéndole que doña Clementa quería engañar á don Lope haciéndole creer que todo aquel rico ajuar era suyo. No tardó en descubrirse el engaño, y avisada de ello doña Estefanía por los huéspedes, se marchó con uno que llamaba primo suyo y con las cadenas y alhajas del alférez, que eran falsas; lo único que no resultó falso fué el pelársele al bueno de Campuzano cejas, pestañas y el cabello, síntomas de la enfermedad contagiada y que le llevó al hospital.

Aquí termina verdaderamente la novela *El casamiento engañoso* y empieza *El coloquio de los perros*, á la que aquélla sirve de prólogo, pues el alférez Campuzano anuncia al licenciado Peralta, que se maravilla de lo relatado, nuevos sucesos *que exceden á toda imaginación, pues van fuera de todos los términos de naturaleza;* se trata de que una noche estando en la cama del hospital oyó y recogió de memoria una larga conversación sostenida por los dos perros Cipión y Berganza, *que con dos lanternas andan de noche con los hermanos de la Capacha, alumbrándoles cuando piden limosna*. El licenciado se hace cruces y no quiere creer palabra de las dichas por el alférez, pero acaba por coger, riendo, el cartapacio que le entrega Campuzano y cuyo título decía: *Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza, perros del Hospital de la Resurrección, que está en la ciudad de Valladolid, fuera de la puerta del campo, á quien comúnmente llaman los perros de mahudes*.

Empieza el coloquio atribuyendo á portento el poder hablar y entenderse durante aquella noche, y después de enumerar las excelentes cualidades de los perros, deciden aprovechar el tiempo contándose sus historias, empezando por la de Berganza, á instigaciones de Cipión. Nació en Sevilla y en el Matadero, y huyendo de su primer amo, que quiso matarle por no haber sabido defender la tajada, hurtada la noche anterior, que llevaba en una espuerta en la boca á casa de su amiga, marchó por el campo hasta encontrar un hato ó rebaño de ovejas y carneros. Allí comprende que no debía ser verdad lo que los lobos cuentan de la vida de los pastores, y se decide á buscar nuevo amo para evitar las palizas que recibe, por no encontrar el lobo que persigue á las ovejas, cuando los verdaderos lobos son los mismos pastores. Después de servir á un rico mercader de Sevilla, pasa á manos de un alguacil que, con un escribano amigo suyo y sus dos mancebas, se dedican á desplumar á los incautos que en las amorosas redes de las dos mujerzuelas caían. Marchóse con un tambor que le convirtió en perro sabio, y hallándose con la compañía en Montilla luciendo sus habilidades ante el vecindario, una vieja con fama de bruja llamada la *Cañizares* creyó reconocer en él al hijo de su amiga la *Mantiele*, discípulas las dos de la *Camacha de Montilla, la más famosa hechicera que hubo en el mundo*.

Huyendo de las uñas de la bruja llegó á un rancho de gitanos, en un campo junto á Granada, en donde le recogieron comprendiendo que era *perro sabio*, estando veinte días con ellos observando su vida y costumbres; pasó un mes en casa de un morisco, en cuya huerta iba todas las mañanas un poeta á componer una comedia platicando á veces con un comediante; por hambre tuvo que escapar del morisco, y encontrando en Granada al poeta, con él se fué, pero le abandona por mal poeta y se marcha con el comediante, teniendo que escapar por no sufrir los palos que le daba al final de los entremeses, llegando, por fin, al hospital en donde le sucedieron cosas dignas de ser contadas, especialmente las que oyó á cuatro enfermos: un alquimista, un poeta, un matemático y un arbitrista, que tenían las camas juntas y se quejaban de su mala fortuna.

Parecióle bien al licenciado Peralta el fingido coloquio que terminaba de leer, y animando al alférez Campuzano á continuarlo, marcharon juntos á dar un paseo por el Espolón.

El nudo que ata la novela de *El casamiento engañoso*, puesta como prólogo por Cervantes al *Coloquio de los perros* es el de servir de preliminar, de exordio, á esta sátira, adivinando el precepto dado por Cascales en sus *Tablas poéticas* de que comience la sátira, puesto que viene á reprender y nadie gusta de ser reprendido cautelosamente y como quien hace otra cosa vaya culebreando hasta dar en el vicioso que pretende morder. El lazo que une á estas dos novelas, merced á la homogeneidad de la fábula, que hace de las dos un conjunto total y perfecto, no implica que no advirtamos diferencias muy radicales en cuanto á su abolengo literario, «que las aparta, dice Amezua, en su notabilísimo y completo estudio, premiado con medalla de oro por la Real Academia Española, tanto en un análisis, que no parecen obras hijas de una misma época en la labor novelística de Cervantes; llegando hasta sospechar si *El casamiento engañoso* sería refundición ó arreglo de antiguos ensayos, modificados más tarde para servir de introducción al *Coloquio de los perros*», pudiendo pasar la primera de las dos novelas por una imitación italiana si no fuese por lo castizo y español de su asunto y sus episodios. No tuvo necesidad Cervantes de acudir en busca de inspiración á los novelistas italianos, pues sobrábanle los modelos en la sociedad que frecuentaba, y *damas de toldillo*, como así se llamaba á las que de noche salían á revolotear por cuenta propia, del género de doña Estefanía encontrábanse en abundancia en Sevilla, Toledo, Madrid y Valladolid, sobre todo cierto tiempo después de trasladarse allí la corte, y á principios de 1603 que es cuando se trasladó á dicha ciudad Cervantes. «Encerrándonos más todavía en el marco de la vida de Cervantes, dice el crítico citado, en los mismos sucesos que le rodearon, hay páginas tan afines en sus aventuras á las de *El casamiento engañoso*, que

parecen arrancadas de una misma cantera. En su propia familia, muy cerca de sí, tenía el comisario á sus dos hermanas, doña Magdalena y doña Andrea, de quienes los protocolos han descubierto ciertas historias que semejan propiamente unas novelas, poco ejemplares quizá, pero triste y dolorosamente exactas.»

La primera idea del *Coloquio* debió nacer en Cervantes, al ver una y otra noche salir á pedir limosna con el hermano Mahudes, del Hospital de la Resurrección, á dos bravos perros llevando colgadas de sus collares sendas linternas, con que acudían á alumbrar el sitio en donde caían las monedas, mansos en la calle y leones en el Hospital, y que respondían á los nombres de *Scipión* ó *Cipión* el uno, y *Braganza* ó *Berganza* el otro. «La hora en que salían, dice Amezua, la obscuridad de la noche que se avecinaba, la claridad misteriosa de las linternas, cuya luz, vista de lejos, hacía más novelesco y llamativo su paseo, su mansedumbre y lealtad hacia Mahudes, aquellos rostros vivos del instinto que les llevaba á los parajes conocidos, eran un conjunto poderoso de circunstancias, prontas á fijar sobremanera la atención de aquellos que hacen de la vida ancho campo de observación, estudio continuo y quieto de sus más nimios accidentes y novedades. ¡Vaya si se prestaban Cipión y Berganza á filosofar y discurrir sobre la vida! ¡Qué ejemplos más hermosos de mansedumbre, instinto y amor hacia sus amos!... la vista de los canes de Mahudes fué el mágico conjuro que levantó é hizo revivir todos los dispersos elementos que entran de luego á componer una obra literaria... no hay, pues, que perderse inútilmente empeñándose en buscar los orígenes del *Coloquio* fuera de aquellas fuentes, por sí demasiado vivas y fecundas, de su vida (la de Cervantes) aventurera y de sus desengaños de viejo, que, al fundirse por modo tan prodigioso con el calor de su fantasía inventiva, habían de regalarnos la magistral novela.»

Sin embargo, se han afanado los críticos en atribuirle inspiraciones directas ó imitaciones francas de determinadas novelas ó escritos de autores clásicos. Durante dos siglos se ha tenido como fuente directa de *El coloquio* el *Asno de oro*, de Apuleyo, cuando en realidad no hay más punto de contacto entre ambas novelas que una exposición de las artes mágicas común á todos los libros de entonces, y la descripción de los untos de una bruja en el episodio de la *Cañizares*, y «no es esto decir (lo cual fuera gran disparate) que el *Asno* haya servido de modelo al *Coloquio*, sino que en este pasaje hay una reminiscencia indicada por el mismo Cervantes» (Menéndez y Pelayo, *Bibliografía hispano-latino clásica*).'

Mucha mayor es la influencia ejercida sobre Cervantes por Luciano, no pudiendo negarse la semejanza del *Coloquio de los perros* con el del zapatero Simyfo y su gallo, existiendo un verdadero parentesco espiritual entre Luciano y Cervantes, que se encuentra no sólo en la identificación de su artístico temperamento, pues (como dice el crítico tantas veces citado) «lazos apretadísimos que sujetan y hermanan unas y otras obras son, además, la identidad de su materia; el ser uno en ambas el artificio de la fábula, dando á esta voz el hondo sentido estético que sagazmente le comunicaba en su inapreciable libro Alonso López *el Pinciano;* el presidir á ambas también una misma forma expositiva, la autobiografía espectadora de la vida social; y de ahí que el campo de acción para el escritor samosatense y el alcalaíno fuese uno mismo y una misma su índole literaria, para que á través de los siglos se cumpliese una vez más la alegórica transmigración del alma de Luciano en la de Cervantes, sin que, muy probablemente, se diese éste por enterado». Esta ha sido la causa de que muchos críticos hayan creído ver semejanzas del *Coloquio* en otras obras de filiación lucianesca, como, por ejemplo, en el *Diálogo de Mercurio y Carón,* de Juan de Valdés, en el de *Lactancio y el Arcediano,* de su hermano Alfonso, y en *El crotalón,* de Cristóbal de Villalón, sobre todo desde que un erudito moderno ha encontrado, en uno de sus cantos, puntos de contacto con *El casamiento engañoso.*

De quien seguramente se acordó Cervantes al componer su novela, y así lo da á entender en el prólogo, es de Esopo, cuyas fábulas eran popularísimas en su tiempo, y esta es la filiación retórica del *Coloquio,* como la espiritual hay que buscarla en Luciano y sus *Diálogos.* Amezua, después de un detenido y completísimo estudio acerca de las fuentes literarias del *Coloquio* antiguas y modernas, termina afirmando que se trata de una *obra original, independiente y exenta de ajenas y literarias influencias.*

Prescindiendo de los que piensan que Berganza es un anagrama de Cervantes, es evidente que, excepción hecha del *Viaje del Parnaso* y del *Prólogo* de sus comedias, no se hallará otra obra suya en que muestre más al desnudo su modo de pensar y de sentir, al extremo que Amezua dice que no vacilaría en llamar al *Coloquio* «*Memorias cervantinas*».

Por no dar demasiada extensión á este artículo no podemos seguir haciendo un rapidísimo extracto de los capítulos que dedica Amezua en su completísimo estudio á todas las fuentes vivas de cada uno de los episodios del *Coloquio* y, sobre todo, del de las *Camachas,* limitándonos á señalar á los aficionados que lo ignoran la existencia de tan provechoso libro.

Respecto á la fecha en que fueron escritas las dos novelas, podemos afirmar que no pudo ser anterior á 1603, puesto que hasta principios de dicho año no llegó Cervantes á Valladolid, ni después de 1609, porque hasta dicha fecha no tuvo lugar la expulsión de los moriscos, que Berganza vaticina y desea en su plática, pero sin que entonces se hubiera efectuado. Amezua precisa más y supone que *El coloquio de los perros* debió ser terminado poco después de la llegada de Cervantes á Valladolid y antes de la primavera de 1605, fundándose para ello en que á fines de 1604 se encargó el Ayuntamiento de una *Casa de la Galera para castigo de las mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes,* fundada aquel mismo año por la madre Magdalena de San Jerónimo, y que, por lo tanto, las advertencias de Berganza para la corrección de las mujeres vagabundas, no tenían razón de ser una vez fundada la casa de la galera, ó, por lo menos, no extremando tanto el argumento, hay que suponer que lo dicho en *El coloquio,* debía ser un reflejo de cosas que acontecían en aquel tiempo ó hacía poco tiempo que habían acontecido. Natural corolario de esta cronología es el lenguaje del *Coloquio,* que, siendo más correcto que el de la primera parte del *Quijote,* no llega en su conjunto á la marmórea limpidez de *Persiles y Sigismunda.*

La continuación del *Coloquio* prometida y no satisfecha por Cervantes, fué llevada á cabo por el

licenciado Luis de Belmonte, según afirma su biógrafo Bermúdez y Alfaro, sin que, por desgracia, haya llegado hasta nosotros el fruto de su ingenio.

No fueron estas dos novelas de las más imitadas en su conjunto, por lo menos en España, no escaseando, sin embargo, en obras posteriores, semejanzas aisladas é independientes de episodios y lugares. En cambio, en el extranjero, casi en vida de Cervantes, Beaumont y Fletcher, acudieron al *Casamiento engañoso,* pero su obra *Rule a wife and have a wife (Gobierna á tu mujer y tendrás á tu mujer),* comedia que también se inspiró en *El sagaz Estasio,* de Salas Barbadillo, reputada por la crítica moderna como una de las mejores obras del teatro inglés. En Alemania, L. Halberg sacó su *Heinrich und Perrillo,* del *Casamiento,* que, por conducto de la adaptación inglesa, había pasado á la comedia de Schröder, titulada *Stille Wasser sind tich (Guárdate del agua mansa),* y, por último, el cuentista Hoffmann publicó en 1814 las *Ultimas peregrinaciones del perro Berganza.*

Modernamente Fernán Caballero imitó el *Coloquio* en *Los pobres perros abandonados,* en que una nieta de los dos perros famosos, engañada miserablemente por un tenorio canino, relata sus desdichas antes de morir, y hace poco Benavente compuso un cuento titulado *Nuevo coloquio de los perros,* en que tras un breve prólogo, que, por su valor retórico, recuerda al de *El casamiento,* uno de los perros, aristocrático y nacido en París, relata su vida á un compañero plebeyo y sucio.

Traducciones. Florián la tradujo libremente al francés con el título *Dialogue entre deux chiens,* entretejiéndola con la de de *Rinconete y Cortadillo,* y el episodio de *Ruperta del Persiles* (1799). En inglés fué traducido el *Coloquio* en 1741 y 1767; en alemán *El casamiento* en 1700, y en italiano el *Coloquio* en 1819, y *El casamiento,* junto con el *Coloquio* en 1884.

Ediciones. Véanse las citadas en el artículo NOVELAS EJEMPLARES; como edición crítica hemos de citar la publicada en 1912 por Agustín G. de Amezua y Mayo.

Bibliogr. La de las NOVELAS EJEMPLARES y el estudio tantas veces mencionado en este artículo del señor Amezua.

PERRO. *Geog.* Sierra de la América del Norte; se levanta en los límites del Est. mejicano de Chihuahua con los Estados Unidos y pertenece en su mayor parte á éstos.

PERRO (EL). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Lincoln, cuartel 12.

PERRO (EL). *Geog.* Estero de la costa meridional de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey, sit. á 2 kms. de la bahía de Santa María.

PERRO MUERTO. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Ischilín, pedanía de Quilino.

PERROCHET (CARLOS ALEJANDRO). *Biog.* Teólogo y orientalista suizo, n. en Yverdon en 1844. Fué pastor de varias parroquias, y en 1873 se le nombró profesor de exégesis y de crítica del Antiguo Testamento de la Facultad de Teología de Neuchâtel. Se le debe: *Le Christianisme libéral et le Christianisme de l'Evangile, Evangile et patriotisme, Les inscriptions assyriennes de l'Ancient Testament, La poésie hebraïque, Le siècle d'Isaie, Exercices hébreux,* etc.

PERROMAQUIA (LA). *Lit.* Fantasía poética en redondilla con sus argumentos en octava, por Francisco Nieto Molina (V. t. XXXVIII, página 656 de esta ENCICLOPEDIA.)

PERRON (CARLOS). *Biog.* Cantante alemán, nacido en Frankenthal en 1858. Dotado de una hermosa voz de barítono, hizo sus estudios en Munich y en Francfort, de 1880 á 1884 cantó en numerosos conciertos y luego fué contratado para el Teatro Oficial de Leipzig, en el que permaneció hasta 1891 en que pasó á Dresde. En 1896 tomó parte en las representaciones wagnerianas de Bayreuth, interpretando los papeles de *Amfortas,* de *Parsifal* y de *Wotan,* de *La Walkyria.* Por último, se retiró en 1913.

Carlos Perron

PERRÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Villagarcía, parr. de Santa María de Rubianes.

PERRÓN (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lo, cant. de Torigny-sur-Vire; 300 h.

PERRÓN (PEDRO CUILLIER). *Biog.* Aventurero militar francés, n. en Château du Loire (1755-1834). En 1780 fué á la India como marinero en una fragata francesa, desertó en la costa de Malabar y se dirigió hacia la India superior, donde se alistó en las tropas de Gohad, bajo las órdenes de un escocés llamado Sangster. En 1790 pasó al servicio de De Boigne y fué nombrado general de la segunda brigada de éste, ayudándole, en 1795, á ganar la batalla de Kardla. Al retirarse De Boigne, PERRÓN fué nombrado general en jefe del ejército de Sindhia. En la batalla de Malpura (1800) derrotó á las fuerzas de Rajput, y á él lo derrotaron los ingleses en Delhi, Laswari y Assaye. Después de la derrota de Ujjain (1801) se negó á auxiliar con sus tropas á Sindhia, y esta conducta traidora derrumbó su prestigio, y al empezar la guerra entre Sindhia y los ingleses (1803) PERRÓN fué depuesto y huyó al campo inglés, retirándose á Francia dueño de una gran fortuna.

PERRONA. f. *Zool.* y *Paleont.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, pectinibranquios, familia de los cónidos, género *Clavatula* Lamarck (1801), establecido por Schumacher en 1817. La concha presenta la espira toda ella aquillada; vueltas de la misma no tuberculosas; seno colocado en la proximidad de la quilla. Las especies de este género son poco numerosas y todas habitan en la costa occidental de Africa. Entre ellas, puede ser citada como ejemplo la *Perrona spirata* Lamarck, y en estado fósil desde los terrenos terciarios.

PERRONCITO (EDUARDO). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, n. en Viale d'Asti el 1.° de Marzo de 1847. Cursó los estudios de la facultad de medicina, doctorándose en la Universidad de Turín en 1867. Ha presidido la sociedad *Dante Aleghieri,* la Academia de Medicina de Italia y pertenece á la Real Sociedad de Agricultura, á varias corporaciones científicas francesas, como el Instituto de Egiptología, de Agricultura Nacional, de Biología y á otros de la Gran Bretaña, Alemania, Rusia, Esta-

dos Unidos, etc. Es doctor honorario en ciencias por la Universidad de Módena; en medicina, por las de Manchester y Viena, y posee varias condecoraciones nacionales y extranjeras. Dedicado á la enseñanza, ha desempeñado las cátedras de parasitología de la Universidad de Turín, y la de patología general y anatomía patológica de la Escuela Superior de Veterinaria de la misma ciudad. En 1868 llamó la atención de los sabios por sus estudios *La tuberculosi dei bovini in rapporto coll'umana,* en el cual establece la identidad de ambas formas de tuberculosis. Son notables sus estudios de zootecnia, fitotecnia, patología animal y vegetal, higiene, enfermedades de los parásitos, etc.: *Microscopia applicata alla bachicultura* (1876), *Nozioni elementari di zootecnia, La «trichina spiralis» in Italia* (1880), *Sui progressi dell'elmintologia in rapporto coll'igiene e colla terapia* (1886), *I parassiti dell'uomo e degli animali* (1882), *Trattato teorico-pratico sulle malattie più communi degli animali domestici, Il mal rosso dei maiali* (1883), *Sulla cachessia uttero-verminosa* (1886), *Esperimenti per combattere la flossera col nuovo insetticida* (1892). *Appunti sugli insetticidi: studi ed esperimenti* (1894), *Manuale di bachicultura* (1895), y diferentes trabajos sobre enfermedades endémicas de los vegetales en algunas comarcas italianas, una serie de folletos (1883-93) acerca del carbunclo, su transmisión hereditaria, medios preventivos y curativos y vacunación. Es autor, además, de *La tuberculosi in rapporto colla economia sociale e rurale* (1875), *Sulla tecnica delle autopsie degli animale domestici* (1879), *L'anemia dei minatori in Ungheria* (1886). *Il Museo nazionale di bacologia e di sericultura* (1893), etc. Colaboradores suyos han sido L. Varalda, B. Marchisio y G. Bosso.

PERRONE (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, profesor auxiliar de derecho mercantil de la Universidad de Padua. Se le debe: *Dei trasporti cumulativi nel codice di commercio e nelle legge ferroviarie* (1891), *Saggio sull'associazione di mutua assicurazione* (1891), *Della assicurazione mutua* (1894), *L'idea sociale nel Diritto commerciale* (1894), y *La guarentia dei terzi in materia commerciale* (1896).

Perrone (Juan). *Biog.* Teólogo italiano de la Compañía de Jesús, n. en Chieri y m. en Roma (1794-1876). Hechos sus estudios en el Seminario de Turín y recibido el grado de doctor en teología, pasó á Roma en 1815, y allí entró en la Compañía de Jesús, que acababa de ser restablecida por Pío VII. Destinado á Orvieto para profesor de teología, permaneció allí siete años, pasados los cuales fué llamado á Roma para ocupar la cátedra que en pasados siglos habían ilustrado los más eminentes teólogos jesuítas. La fama que adquirió con sus explicaciones se extendió después con la publicación de sus tratados, hasta el punto de tenérsele no sólo como uno de los primeros teólogos del siglo XIX, sino aun como restaurador de los estudios teológicos, que habían llegado á estar muy decaídos. La revolución de 1848 le obligó á salir de Roma y buscar refugio en Inglaterra. Tres años después pudo volver á encargarse de su cátedra, y desde entonces, por encargo de Pío IX, tuvo grandísima parte en los trabajos preparatorios para la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. Por todos estos trabajos y por los que hizo en las varias Congregaciones romanas á que pertenecía, fué estimadísimo de los sumos pontífices León XII, Gregorio XVI y Pío IX. De sus *Praelectiones theologicae* (9 vol., Roma, 1835-1842) se hicieron más de 30 ediciones, la mayor parte de ellas en Italia, y otras en España, Francia y Alemania. Muchos de sus tratados fueron insertos en el *Cursus Theologiae,* de Migne, y publicados aparte en diferentes lenguas. Mayor fué todavía el éxito del compendio que él mismo hizo de esta obra. Durante muchos años sirvió de texto en casi todos los Seminarios, lo cual explica el hecho, inaudito tratándose de obras de esta índole, de haber alcanzado en vida del autor más de 40 ediciones. Otras obras de las más importantes de Perrone, por no mencionar las publicadas en revistas, son: *De Immaculato B. V. Mariae Conceptu an dogmatico decreto definiri possit* (Roma, 1847), *Opuscoli teologici intorno alla Chiesa Cattolica ed al Protestantismo* (2 vol., Nápoles, 1851-52), *Il protestante e la Bibbia* (Bolonia, 1852), *Il protestantismo e la regola di fede* (3 vol., Roma, 1853), traducida á varias lenguas, entre ellas al castellano por los doctores Francisco de Dou y José Morgades y Gili, presbíteros (Barcelona, 1859); *Catechismo intorno al Protestantismo, ad uso del popolo* (Roma, 1854); *Catechismo intorno alla Chiesa Cattolica, ad uso del popolo* (Roma, 1854), traducidos ambos al castellano por los mencionados sacerdotes (Barcelona, 1856); *De matrimonio christiano* (3 vol., Roma, 1858), *S. Pietro in Roma, ossia la verità storica del viaggio di S. Pietro à Roma, dimostrata contro un novello impugnatore* (Roma, 1861), traducida al castellano por Domingo Camp (Madrid); *L'idea cristiana della Chiesa avverata nel Cattolicismo* (Génova, 1862), *L'idea cristiana della Chiesa distrutta nel Protestantismo* (Génova, 1862), *L'apostolato cattolico ed il proselitismo protestante* (Génova, 1862), *Il protestantismo svelato nella sua origine, nella sua natura, nei suoi effetti* (Turín, 1866), traducida al castellano (Madrid, 1880); *La Lucilla disinganata, ossia il protestantismo svelato* (Turín, 1866); *Protestanti in Italia, ossia conversazioni famigliari intorno al protestantismo* (Turín, 1869), *De D. N. S. Jesu Christi divinitate adversus hujus aetatis incredulos, Rationalistas et Mythicos* (3 vol., Turín, 1870); *Valdesi primitivi, mediani e contemporanei* (Turín, 1871); *Dissertazione intorno alla infallibilità ed autorità del sommo Pontefice* (Guastalla, 1871), y *De Romani Pontificis infallibilitate, seu vaticana definitio contra novos haereticos asserta et vindicata* (Turín, 1874). En castellano hay también la versión *Tratado de la verdadera religión contra los incrédulos y los herejes* (Madrid, 1844; 2.ª ed., París, 1857).

Bibliogr. Hurter, *Nomenclator literarius* (t. V); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI).

Perrone (Pedro). *Biog.* Médico italiano de la primera mitad del siglo XIX. Prestó sus servicios en el hospital de incurables de Nápoles, colaboró en el *Osservatore Medico* y en el *Archivio di Medicina e Chirurgia Clinica,* y publicó: *Sistema de medicina práctica* (Nápoles, 1825), *Tratado de medicina legal* (Nápoles, 1826), *Clínica médica* (Nápoles, 1838), y *Tratado de medicina práctica* (Nápoles, 1841).

Perrone de San Martín (Héctor). *Biog.* General italiano, n. en Ivrea (1789-1849). Muy joven ingresó en el ejército francés y en 1814 era ayudante del mariscal Gerard. Cuando la Restauración, abandonó el servicio y se retiró á Inglaterra, pero en 1830 volvió á ingresar en él, habiendo ascendido á general en 1839. En 1848 aceptó el ofreci-

miento que le hizo el Gobierno provisional de Milán y formó parte del ejército lombardo, llegando á ser presidente del Consejo de ministros del Piamonte, y renovada la guerra contra Austria, fué herido en la batalla de Novara, á causa de lo cual murió.

PERRONET (Juan Rodolfo). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Suresnes el 25 de Octubre de 1708 y m. en París el 28 de Febrero de 1794. Aficionado de joven á las matemáticas, se dispuso á ingresar en el cuerpo de ingenieros militares; mas las penurias de su madre le llevaron á entrar, á los diez y siete años, como empleado en el despacho del arquitecto Debeausire, quien pocos meses después le confió la dirección de importantes trabajos, como muelles, cloacas, etc. En 1737 fué nombrado ingeniero de la generalidad de Alenzón y en 1747 se encargó de la dirección de la Escuela de Puentes y Calzadas, recién fundada. En 1750 obtuvo el grado de inspector general y en 1764 fué nombrado primer ingeniero de la Escuela, en la que logró formar más de 350 ingenieros que le veneraban por maestro. Construyó los puentes de Neuilly, de Mantes, de Château-Thierry, de Nogent-sur-Seine, el de la plaza de la Concordia de París, etc., y trazó más de 600 leguas de carreteras. Inventó un camión prismático automático, una draga, una doble bomba de movimiento continuo y otras máquinas. Perteneció á las Academias de Arquitectura y de Ciencias de París y á las de Londres, Berlín y Estocolmo. Publicó: *Mémoire sur l'éboulement qui arrive quelque fois à de portions de montagnes et d'autres terrains élevés*, etc. (*Mém. Par.*, 1769); *Sur le cintrement et le décintrement des ponts* (*Mém. Par.*, 1773), *Sur la réduction de l'épaisseur des piles et sur la courbure qu'il convient de donner aux voûtes, pour que l'eau puisse passer plus librement sous les ponts* (*Mém. Par.*, 1777); *Description des projets et de la construction des divers ponts, canaux*, etc. (París, 1789-93); *Mémoire sur une nouvelle manière d'appliquer les chevaux au mouvement des machines en y employant de plus leur poids et celui du conducteur* (París, 1793 y 1834), y *Mémoire sur les moyens de construire de grandes arches en pierre* (París, 1793).

Bibliogr. Cheguillaume, *Perronet, ingénieur de la généralité d'Alençon* (París, 1891); De Prony, *Notice sur J. R. Perronet* (París, 1829); Lesage, *Eloge de J. R. Perronet* (París, 1805).

Perronet (Vicente). *Biog.* Escritor inglés, de una familia originaria de la Suiza francesa, n. en Londres en 1693 y m. en 1785. Se educó en Oxford, graduándose en teología en 1718 y entrando en la Iglesia nacional, ejerciendo el ministerio eclesiástico en Sundridge y Shoreham. Escribió varias obras en defensa de los metodistas y del sensualismo lockiano contra Brown, Leibniz y otros: *A Vindication of Mr. Locke from the charge of going encouragement to scepticism* (Londres, 1736), *Wherein is likewise enquired whether Mr. Locke's opinion of the soul's immateriality was not mystaken by Leibniz* (Londres, 1736). *A second Vindication of Mr. Locke personal identity* (Londres, 1738), y *Some enquiries... in which the opinions of Mr. Hobbes whith regard to sensation*, etc. (Londres, 1740).

PERRONI Ferranti (Jacobo). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, profesor auxiliar de derecho de la Universidad de Mesina. Se le debe: *Studi di Diritto criminale e Diritto civile* (1879), *Dante, il determinismo e la imputabilità relativa* (1881), y *Studi sul nuovo progetto di codice penale* (1884).

Perroni Grandé (Luis). *Biog.* Historiador y literato italiano, profesor de la Escuela Técnica *Antonello* de Mesina, n. en 1875. Ha escrito: *Le varie opinioni sul disdegno di Guido Cavalcanti* (1896), *Note dantesche* (1897), *Folklore messinese* (1898), *Giacomo Leopardi e Messina* (1898), *Per una iscrizione osca in Messina* (1899), *Un aneddoto leopardiano* (1899), y *Saggio di bibliografia dantesca* (1902).

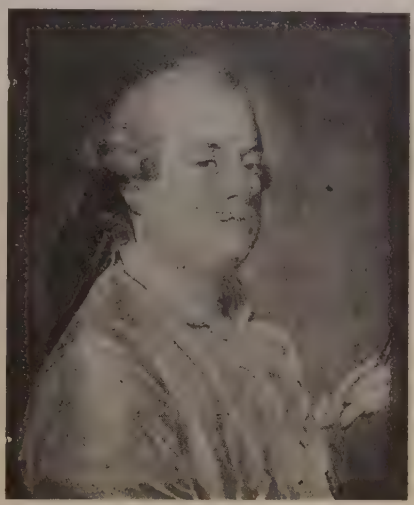

Autorretrato al pastel de Juan Bautista Perronneau (Colección Decourcelle, París)

PERRONNEAU (Juan Bautista). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en París y m. en Amsterdam (1715-1783). Fué discípulo de Carlos Natoire, primero, y después del grabador Lorenzo Cars, mas pronto abandonó el grabado y se dedicó al pastel y al óleo. Su obra como grabador se reduce á unas cuantas planchas de trabajos de Boucher, Natoire, Bouchardon y Vanloo, todas las cuales fueron ejecutadas antes de 1744, fecha de sus primeros retratos conocidos. En 1746 fué admitido en la Real Academia de Pintura y Escultura, de la que fué miembro efectivo en 1753. Desde entonces y por espacio de cuarenta años expuso regularmente en los *Salons* del Louvre. «Desde que Perronneau apareció, escribe Diderot en 1767, la Tour se mostró intranquilo», y añade que le jugó la treta de hacerle pintar un retrato suyo, mientras él se hacía el autorretrato del mismo modo y en la misma posición, siendo ambos cuadros expuestos en el *Salon* y quedando vencido Perronneau ante la apreciación del público. Siendo notoria la mala voluntad de Diderot contra Perronneau, á quien llama «pobre diablo que no merece una línea de crítica», no puede darse crédito á esta anécdota, tanto más cuanto que en 1784 el abate de Fontenay dice textualmente: «Una de las mayores pruebas del genio de Perronneau es que el más celebrado pintor de nuestros tiempos, M. de la Tour, quiso tener su retrato de mano de M. Perronneau y ha mostrado siempre gran estima de su trabajo.» El retrato que de Quentin la Tour por mano de Perronneau se conserva no coincide con la descripción que del retrato hace Diderot, por lo cual no pueden compararse ambas obras. El retrato obra de Perronneau se conservaba en el Mu-

seo Lécuyer de San Quintín con los pasteles de la Tour. Al principio de la guerra europea estos pasteles y el retrato fueron escondidos en los sótanos del Museo, y cuando los alemanes se apoderaron de la ciudad los sacaron y publicaron un Catálogo en cuyo prólogo decían que presentaban al mundo civilizado pasteles «que hasta ahora han estado medio olvidados en la ciudad natal del artista». Cuando la ofensiva inglesa de 1917, se llevaron dichas obras á Maubeuge y allí los colocaron en una tienda antigua conocida por *Au Pauvre Diable*. El 27 de Mayo el mariscal Hindenburg inauguró el nuevo Museo y se imprimió otro Catálogo titulado: *Exposición de las obras maestras salvadas de San Quintín*. Más tarde quisieron trasladarlas á Bélgica, pero al firmarse el armisticio quedó en suspenso el proyectado traslado y, en cambio, se las llevó al Louvre de París, hasta la reconstrucción de la ciudad de San Quintín.

Después de una estancia en Lyón PERRONNEAU visitó Turín y Roma (1759), y más tarde (1763) visitó á Holanda, volviendo luego á Francia y trabajando en Orleáns (1765). Burdeos y Abbeville, pues no pudo obtener un alojamiento en el Louvre, como otros pintores de menor mérito que él. En 1770 y 1771 viaja nuevamente por Holanda, regresa á París en 1772, se presenta en Lyón en 1773; viaja después por Rusia y en 1781 aparece en San Petersburgo. Dos años después fallecía pobre en Amsterdam, siendo enterrado el 20 de Noviembre «sin gastos de funeral», según consta en el libro de sepelios de la ciudad de Leyden. Su muerte fué casi desconocida en Francia, y más de dos meses transcurrieron sin que la Real Academia diese noticia oficial de su fallecimiento. Algunas exposiciones posteriores, como la de pastelistas franceses en 1885, lograron apresurar su rehabilitación, y en la de los *Cien Pasteles*, de 1908, figuraban tantas obras suyas como de su rival la Tour. Con ocasión de esta exposición, el pintor y crítico Alberto Besnard

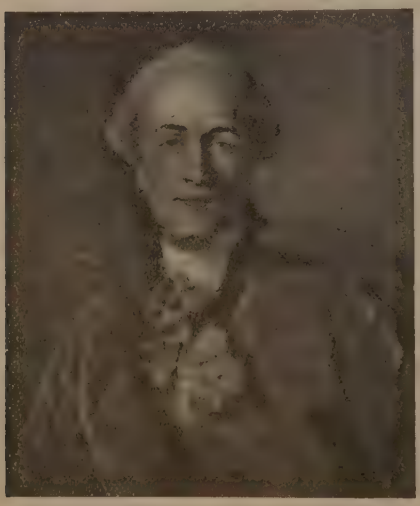

El hombre de las tres rosas, pastel por Juan Bautista Perronneau. (Colección Groult, París)

hizo notar que todos los retratos de PERRONNEAU viven, mientras que muchos de la Tour parecen máscaras, sin vida, sin atmósfera propia. PERRONNEAU es en el retrato lo que Watteau en las románticas fantasías con paisaje; y sobre su rival tiene la ventaja de que la Tour pintó exclusivamente al pastel, mientras él trabajó con idéntica facilidad en ambas técnicas y no menos de 40 excelentes óleos

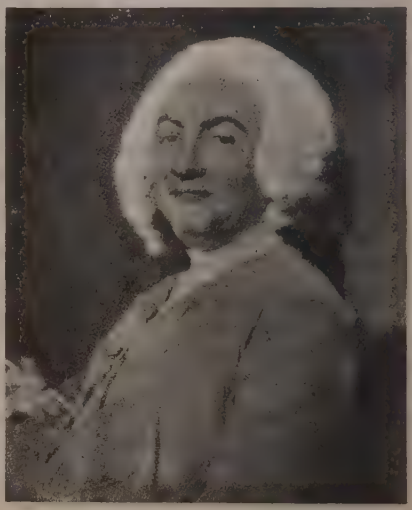

Lorenzo Cars. Retrato al pastel por Juan Bautista Perronneau. (Museo del Louvre, París)

de su pincel han llegado hasta nosotros, varios de los cuales le aseguran puesto preeminente entre los más sorprendentes coloristas del siglo XVIII y aun entre toda la escuela francesa. Entre sus pasteles más notables citaremos: dos retratos de *Madame Desfriches* (Colección Ratouis de Limay), *J. Gabriel Hucquier*, *Mademoiselle Hucquier* (Louvre), *Quentin de la Tour*, el dibujante *Desfriches*, *Juan Miguel Chevotet* y *Madama de Chevotet* (Museo de Orleáns), *duque de Aumont* (Boulogne), *Pedro Bouguer* (Louvre), *Tassin de la Renardière* ó *El hombre de las tres rosas* (Colección Groult), pintor *José Vernet*, grabadores *Cochin* y *L. Cars* (Louvre), poeta *Robbé de Beauveset* (Museo de Orleáns), *Daniel Hogguer*, *familia van der Waëyen* (Colección van Lynden), el pañero *Abraham van Robais* (adquirido por el Louvre en 87.000 francos en 1912) y *Niño* (Ermitaje), y entre las obras al óleo: los retratos del pintor *Gillequin* (Colección Michel-Lévy), *La dama de Sorquainville* (Colección David Weill), escultor *Adam «el Viejo»*, el pintor *J. B. Oudry* (Louvre), bibliófilo *Le Normant du Coudray*, *Coquebert de Montbret*, *la Duquesa de Ayen* y su *Autorretrato* del Museo de Tours.

Bibliogr. Leandro Vaillat y Pablo Ratouis de Limay, *J. B. Perronneau (1715-1783), sa vie et son oeuvre* (París, 1909); P. R. de Limay, *J. B. Perronneau, Painter and Pastellist*, traducción de D. Brinton, en *The Burlington Magazine* (Enero y Febrero de 1920).

PERROQUETE. (Etim. — Del franc. *perroquet*.) m. *Mar.* MASTELERILLO DE JUANETE.

PERROQUETTE. (En francés.) *Mús.* Aparato mecánico que se utiliza para enseñar á las cotorras y loros alguna pieza musical.

PERROQUIA. f. ant. PARROQUIA.

PERROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Hoz de Arreba.

Madama de Sorquainville

La duquesa de Ayen

(Retratos al óleo existentes en la Colección Weill, París)

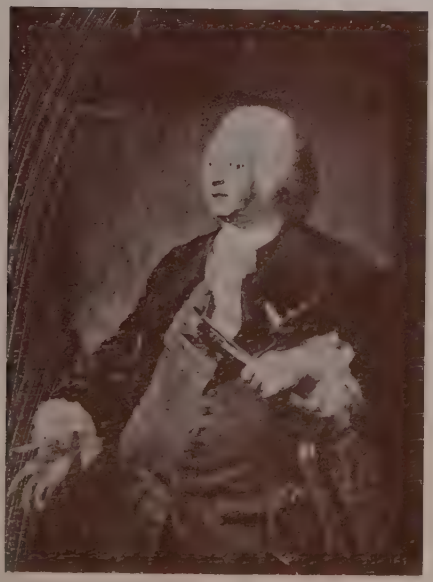

El pintor Oudry

El escultor Adam *el Viejo*

(Retratos al óleo existentes en el Museo del Louvre, París)

Perros. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Brión, parr. de Santa María de Angeles.

Perros. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio y parr. de San Pedro de Muras.

Perros. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Sarria, parr. de San Esteban de Calvor.

Perros. *Geog.* Grupo de pequeñas islas que forman parte de las Antillas Menores. Se extiende cerca de la isla de Anguila, y su isla principal, y sit. más al N., es la del Perro Grande, dista 8'5 millas al N., 31° O. del cayo de la punta occidental de la referida isla de Anguila y 10·5 millas al N., 73° O. de la punta denominada Flirt Cap; corre 1·5 milla de E. á O. con 0·5 de ancho y 24·5 m. de altura en su centro, desde donde adelgaza y desciende hasta formar una punta en cada extremo. El extremo oriental y la costa S. del Perro Grande son limpios y acantilados. A 2 cables de la medianía de dicha costa hay un notable peñasco negro de 1'1 m. s. n. m. llamado Bay ó Bay Rock, y casi enfrente de él, en el recodo ó pequeña ensenada que forma la punta de piedra, extremidad S. del Perro Grande, se halla el desembarcadero. La punta occidental del Perro Grande consiste en un frontón vertical, desde el cual se extiende una cadena de escollos 7 cables al O. hasta un pequeño cayo de piedra de 1'7 m. de altura, limpio y acantilado por su parte occidental llamado cayo West, ó sea cayo del Oeste. Toda la costa septentrional del Perro Grande, desde el cayo del O. hasta su extremo oriental, está rodeada por dicha cadena de escollos, y, casi en medio, á distancia de 2 cables y sobre el cantil de la cadena, se halla el árido y pelado cayo del Medio, cuya parte NE. consiste en una barranca negra de 18 m. de altura y á 1 milla del cual no se encuentra fondo con 184 m. Los Perros Chicos, que los ingleses llaman Prickley Pear, son dos islotes situados E.-O., uno del otro, y separados entre sí por un canal navegable por botes. De ellos el occidental consiste en un peñasco escabroso, angosto, inabordable, de 7 m. de altura y cubierto de matorral; y el oriental, que es algo más bajo, se tiende en distancia de 1 milla con 2 cables de ancho, está rodeado de playas arenosas y ofrece mediano desembarcadero en un pequeño seno que forma su parte occidental. Entre el Perro Grande y los Chicos hay un canal limpio de 2·5 millas de ancho y de 16 á 18 m. de profundidad á 0·5 milla al O. de estos últimos islotes; pero más al O. de sonda tan irregular, que con vientos frescos, especialmente si hay mar de leva, rompe frecuentemente, por lo cual, mientras no se tenga viento largo y mar llana, conviene más no tomarlo y pasar por fuera del Perro Grande. Los peñascos Flirt son dos islotes, sit. como 7 cables al N. de los Perros Chicos y rodeados de fondo sucio á muy corta distancia, de los cuales el occidental y mayor tiene 6 m. de altura, mientras que la elevación del otro no excede de 3'3. El arrecife de los Perros principia un poco al E. de los peñascos Flirt y continúa sin interrupción por espacio de 5 millas, hasta la parte occidental del canal del Norte que conduce á la ensenada de Crocus. El veril septentrional de dicho arrecife es limpio y acantilado, lo que hace muy peligroso el navegar de noche en su cercanía. ‖ Islotes del arch. de las Vírgenes. El Perro Grande, la Perra y el Perro Chico son los tres islotes más próximos á la Virgen Gorda; los dos primeros ó más orientales tienen, respectivamente, 76 y 82 m. de altura, y el otro, ó más pequeño, 46. A 2 cables al O. de la Perra está el mogote Cockroach. Los Perritos son tres islotillos mucho menores que los anteriores y casi juntos, que forman un grupo á 1·5 milla al N., 52° E. de la Perra y á 1 milla al O., 1/4 NO. de la punta de la Montaña, de las cuales lo separan canales limpios y hondables. El islotillo más septentrional no tiene sino 2 m. de altura; pero de los otros el uno llega á 22 y el otro á 30.

Perros. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Arrecife. Riega los cuarteles 15 y 16

Perros. *Geog.* Cayo del arch. de Bahama, situado entre las islas Remini y los cayos de los Gatos. Se tiende 1 milla de NNO. á SSE. con muy poco ancho y unos 3 m. de altura. A 228 m. de su extremo meridional se levanta un faro y ofrece un fondeadero provisional abrigado de los vientos del E., aproximadamente á 7 cables al O. del faro y por 13 á 14 m. de agua, y otro muy bueno para los raqueros de la banda oriental y al redoso de la punta meridional, que es preciso doblar para llegar á él.

Perros ó los Mamones (Los). *Geog.* Embarcadero de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey, sit. á 4 kms. al E. de la punta y embarcadero de Rivero y al O. del de San Juan.

Perros (Isla de los). *Geog.* Nombre con que se designó algunas veces la isla de Mas Afuera, en el arch. de Juan Fernández (Chile), por la multitud de perros que en ella había.

Perros (Los). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Dolores, cuartel 11. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Moreno; riega los cuarteles 1, 2 y 3 y desagua por la izq. en el arr. de las Conchas. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Pergamino, cuartel 5. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Tordillo, cuartel 4. ‖ Lag. de la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo. ‖ Lag. de la prov. de Santa Fe, en el dep. de Vera, sit. en la bifurcación de la cañada de Vera del Tobo. El sobrante de sus aguas va á la cañada de los Perros y á la de las Nutrias. ‖ Cañada de la misma prov.; pone en comunicación la lag. de los Perros con la de Aves.

Perros (Los). *Geog.* Sierra de Cuba, en la provincia de Camagüey. Es de naturaleza arenosa. ‖ Nombre que toma en la última parte de su curso el río de las Chambas.

Perros (Los). *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Juchitán. Tiene su origen en la sierra de Petapa y des. en la Laguna Superior.

Perros (Los). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Durazno. Tiene sus fuentes en la cuchilla Grande del Durazno, vertiente septentrional; se dirige hacia el N., recibiendo las aguas del arr. de las Conchas, y des. por la izq. en el arr. Carpintería. ‖ Arr. del dep. de Minas, tributario del Cebollatí, en el cual des. cerca del llamado Paso del Rey. ‖ Arroyo del mismo dep., afl. del Solís Grande. ‖ Arr. del mismo dep.; sus aguas van á parar al Lenguazo. ‖ Arr. del dep. de Paysandú, antepenúltimo tributario del arr. del Queguay por la der. ‖ Pequeño arroyo del dep. de San José; pasa cerca del cerro de su nombre y des. en el arr. de Guaycurú.

Perros (Los). *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Paysandú; des. por la izq. en el río Uruguay, entre las bocas del arr. del Sauce al N. y del Negro al S. ‖ Cañada del dep. de Soriano, tributa-

ria por la der. del arr. del Sauce. ‖ Cañada del mismo dep., afl. del arr. Bequeló.

Perros (Los). *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de San José; se levanta cerca de la oril. del arr. de Guaycurú y de la desembocadura del pequeño arr. de su nombre.

Perros (Los). *Geog.* Isla del Uruguay, en el departamento de Cerro Largo, sit. cerca del arr. del Fraile Muerto.

Perros Banhos. *Geog.* Nombre de un atolón del océano Indico, perteneciente al grupo de los Chagos.

Perros Bravos. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de Gavilanes; 60 h.

Perros-Guirec. *Geog.* Cant. del dep. de las Costas del Norte (Francia), en el dist. de Lannion. Comprende nueve municipios con una población de 13,800 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 7 kms. N. de Lannion; 630 h. (2,720 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos XII y XVI, con capiteles y portal románico esculpidos. Capilla en la que se venera á Nuestra Señora de Clarté, construída en 1530. Magníficas rocas y capilla románica de Ploumanac'h. Al NNO. se encuentra el grupo de las Siete Islas y en la entrada de la bahía la isla Tomé. Estación de baños de mar en las costas de la Mancha, con un pequeño puerto hacia el S. en el ansa de Perros y un segundo puerto á 3 kms. NO. en Ploumanac'h. Exportación de ganado á Inglaterra.

Perros Pintos. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 50 h.

PERROT. *Geog.* Isla del Canadá, en la prov. de Quebec, condado de Vaundreil. Está formada por dos brazos del río Ottawa y el San Lorenzo, que allí se expansiona en el lago de San Luis. Tiene de 10 á 11 kms. de largo por 6 de ancho, ocupando una superficie de 41 kms.², poblada por unos 1,000 h., en su mayor parte francocanadienses. Forma la parroquia de Sainte-Jeanne-de-Chantal, fundada en 1785, y recibió su nombre de un Nicolás Pierrot, intrépido comerciante canadiense.

Perrot (Adolfo). *Biog.* Químico suizo, n. en Neufchâtel y m. en Ginebra (1833-1887). Fué preparador de química en la Escuela de Medicina de París y presidente de la Sociedad Ginebrina para la construcción de Instrumentos de Física y de la *Classe d'industrie de la Société d'Arts*. Fundó una Escuela de Cerámica en Ginebra. Escribió: *Rapport sur l'état actuel de l'industrie de l'émaillure à Genève* (Ginebra, 1871). Además, publicó diversos trabajos en varias revistas científicas.

Perrot (Arístides Miguel). *Biog.* Geógrafo francés, m. en París (1793-1879). Siguió la carrera militar, asistiendo á la batalla de Waterloo y retirándose con el grado de capitán de infantería. Publicó de 1825 á 1827 el *Annuaire Géographique, Statistique et Commerciel*. En 1873 fué premiado con medalla de oro en la Exposición de Entomología por sus trabajos figurativos de historia natural. Dejó un número considerable de trabajos cartográficos sobre los caminos de Francia, ferrocarriles, itinerarios, campañas militares, etc.; una *Collection historique des ordres de chevalerie civile et militaire* (1819), *Atlas de Géographie ancienne et moderne* (1822), *Nouvel Atlas du royaume de France*, con el general Aupick (1823); los tres *Manuels du dessinateur, Graveur et de la Construction des cartes*, por la Colección Roret (1827, 1829 y 1830); *Guerre d'Italie* (1859), etc.

Perrot (Emilio). *Biog.* Jurisconsulto francés protestante, n. en 1504 y m. en 1556. Hizo sus estudios en el Colegio *Le Moine* bajo la dirección de Farel, continuándolos después en las Universidades de Toulouse y Padua, en donde obtuvo el título de doctor en derecho. En 1532 regresó á su patria é hizo imprimir la principal de sus obras, titulada *Aemilii Perrotti, rarisiensis jureconsulti, ad falli formulam et ei annexam Scevolae interpretationem glossae, apud Sebastianum Gryphium* (Lugduni, 1533), la cual le abrió las puertas del Parlamento y le acreditó de hábil y profundo jurisconsulto. Perrot compuso también un poema en latín sobre la primera Cruzada, pero nunca se imprimió ni ha sido posible encontrar el manuscrito. Aunque no conocemos la actuación parlamentaria de nuestro biografiado, se supone que trabajó á favor de las sectas protestantes, puestas en entredicho á raíz del edicto llamado de Chateaubriand (27 de Junio de 1551). De sus obras jurídicas sólo nos queda la anteriormente mencionada, pero los místicos y psicólogos prefieren las cartas que escribió á su amigo y maestro Farel, en las cuales resplandecen su carácter dulce, su piedad evangélica y su amor á la paz.

Perrot (Fernando Víctor). *Biog.* Pintor francés, n. en Paimboeuf y m. en San Petersburgo (1808-1841). Comenzó sus estudios artísticos en su ciudad natal; marchó después á París, donde entró en relaciones con Gudin, para quien ejecutó un gran número de litografías. Dedicóse al mismo tiempo á la pintura, y después de un viaje á Italia, marchó á San Petersburgo, donde recibió numerosos encargos de la corte imperial y de cuya Academia de Bellas Artes fué miembro, pero á causa de los rigores del clima contrajo una dolencia que le llevó en poco tiempo al sepulcro. Sus cuadros, notables por la exacta reproducción y por la fina ejecución, son muy estimados, principalmente una *Asunción* y *Susana y los viejos*.

Perrot (Jorge). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en Villeneuve-Saint-Georges el 12 de Noviembre de 1832 y m. en París á principios de Junio de 1914. Estudió en el Colegio de Carlomagno y en la Escuela Normal de París y después en la Escuela Francesa de Atenas, encargándosele en 1861 una misión científica en el Asia Menor durante la cual visitó la parte septentrional del país. Permaneció tres meses en Ancira y así pudo estudiar más completamente que hasta entonces lo había hecho el templo de Augusto, dando también una versión exacta del famoso *monumento de Ancira*. De regreso en Francia fué nombrado profesor de literatura del Liceo Luis el Grande (1863), confiándosele en 1877 la cátedra de arqueología de la Facultad de Letras. En 1885 sucedió á Fustel de Coulanges en la dirección de la Escuela Normal Superior, y desde 1874 pertenecía á la Academia de Inscripciones, donde ocupó la vacante de Guizot. Colaboró en la *Revue des Deux Mondes, Journal des Savants, Revue Archéologique*, etcétera, y publicó las siguientes obras: *Exploration archéologique de la Galatie et de la Bithynie* (París, 1862-72), *Souvenirs d'un voyage en Asie Mineure* (París, 1863), *Mémoire sur l'île de Thasos* (París, 1864), *De l'état actuel des études homériques et de quelques ouvrages récents rélatifs à Homère* (París, 1864), *L'île de Crète, souvenirs de voyage* (París, 1866); *Essai sur le droit public et privé de la république athénienne*, obra á la que la Academia Francesa concedió el premio Montyon (París, 1867); *De Galatia, provincia roma-*

na (París, 1867); *Les peintures du Palatin* (París, 1872), *L'éloquence politique et judiciaire à Athènes: les précurseurs de Démosthene*, que obtuvo el premio Bordin (París, 1873); *Mémoires d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire* (París, 1875); *Le triomphe d'Hercule. Caricature grecque d'après un vase de la Cyrenaique* (París, 1877); *Histoire de l'art dans l'antiquité*, en colaboración con Chipiez, su obra maestra y una de las mejores en su género (8 vol., París, 1881-1903, vertida parcialmente en lengua inglesa, Londres, 1883-85); *La Crète, son passé, son présent, son avenir* (París, 1897); *Le Musée du Bardo à Tunis et les fouilles de M. Gauckler à Carthage* (París, 1900), *Praxitèle* (París, 1904), *Lettres de Grèce* (París, 1908), una traducción francesa de *La ciencia del lenguaje* (1864-66), y de *La Mitología comparada* (1873), de Max Müller.

Perrot (Juan). *Biog.* Virrey inglés de Irlanda, n. en 1527, generalmente tenido por hijo de Enrique VIII de Inglaterra. Fué creado caballero al advenimiento al trono de Eduardo VI, y durante el reinado de María estuvo preso acusado de haber ocultado á su tío Roberto Perrot y á otros herejes. En 1570 fué nombrado lord presidente de Munster, y durante dos años persiguió á Jacobo Fitzmaurice Fitzgerald, cuya sumisión obtuvo en 1572. Disgustado con la corte, abandonó sin permiso á Irlanda y se retiró á Gales, ocupándose solamente en sus deberes de vicealmirante. En 1579 fué nombrado almirante de la escuadra destinada á impedir á los buques españoles el acceso á la costa irlandesa. En 1584 se le nombró virrey de Irlanda, y durante su cargo se captó las simpatías de Isabel, pero ésta le depuso en 1588 á causa de las intrigas de sus enemigos, que no podían soportar su carácter violento. Vuelto á Inglaterra fué acusado de mantener correspondencia secreta con Felipe II de España, y, encarcelado, murió en la Torre de Londres en Septiembre de 1592.

Perrot (Julio José). *Biog.* Coreógrafo francés, n. en Lyón y m. en París (1810-1892). Fué maestro de baile de la Opera de París y casó con la bailarina Carlota Grisi, con la que hizo frecuentes viajes por Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia. Adaptó ó escribió numerosas obras, entre las cuales citaremos: *Le lutin* (1841), *L'illusion d'un peintre* (1846), *La filleule des fées* (1849), *Esmeralda* (1875), y *La fille du bandit* (1857).

Perrot (Luis Jerónimo). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Senlis y m. en París (1798-1878) En 1835 inventó una máquina destinada á la industria textil y durante la guerra francoalemana formó parte del Comité de la defensa nacional y construyó un cañón-revólver de su invención.

Perrot (Nicolás). *Biog.* Viajero francés, n. en Canadá en 1644 y m. después de 1718. Empezó como corredor de maderas al servicio de los jesuítas, y llegó á ser jefe de importantes factorías, con cuyo motivo visitó la mayor parte de Canadá. Escribió una importante *Mémoire sur les moeurs, coutumes et religion des sauvages de l'Amérique septentrionale*, que publicó por primera vez el padre Tailhan en 1864.

Perrot (Pablo). *Biog.* Escritor eclesiástico francés, padre del célebre Nicolás Perrot de Ablancourt (V.); hizo sus estudios en Oxford y publicó: *La Gigantomachie, ou combat de tous les arts et sciences* (Middelburgo, 1593); *Tableaux sacrés* (Francfort, 1594), y *Le Trésor de Salomon* (Rotterdam, 1594). Según Bayle, trabajó en el *Catholicon d'Espagne*. ‖ Su tío *Carlos* (1541-1608) había abrazado la reforma protestante y desde 1567 fué pastor evangélico en Ginebra, profesor de teología y rector de la Universidad. En sus tratados *De Fide* ó *De extremis in Ecclesia vitandis* sostenía el principio de la mayor tolerancia religiosa, por lo que fueron prohibidos por el Consejo calvinista.

PERROTETIA. f. *Bot.* El género *Perrottetia* D. C. es sinónimo del *Desmodium* Desv., ó *Pleurolobus* St. Hil., *Dendrolobium* Benth., *Phyllodium* Desv., *Pteroloma* Desv., *Dicerma* D. C., *Catenaria* Benth., *Dollinera* Endl., *Ototropis* Nees, *Cyclomorium* Walp., *Nicolsonia* D. C., *Sagotia* Walp., *Oxydium* Benn., *Pleurolobium* D. C., *Codariocalyx* Hassk., *Meibomia* Moehr. de la familia de las leguminosas.

El género *Perrottetia* H. B. K., incluso *Caryospermum* Blume, es de la familia de las celastráceas, subfamilia de las casinioideas, tribu de las perrotetieas, único en ella y comprende arbustos inermes, con hojas esparcidas, coriáceas, delgadas, con nervios bien manifiestos, los laterales camptodromos, ovario por lo común bilocular; estípulas triangulares, pequeñas, hinchadas; inflorescencias aisladas, axilares, en panoja ó cima, flores pequeñas.

Comprende 9 á 11 especies de Méjico, Colombia, China, islas Sandwich, Filipinas, las islas de la Sonda y Australia.

PERROTETIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las celastráceas, subfamilia de las casinioideas, con pétalos triangulares, con prefloración valvar ó muy poco empizarrada, receptáculo plano, fruto baya, hojas esparcidas. Unico género *Perrottetia*.

PERROTIN (Enrique José Anastasio). *Biog.* Astrónomo francés, n. en Saint-Loup (departamento del Tarn y Garona) y m. en Niza (1845-1904). Auxiliar desde 1873 del Observatorio Astronómico de Toulouse y director desde 1880 del de Niza, reconstruído por él: en 1882 fué nombrado jefe de la expedición enviada á Río Negro para observar el paso de Venus. Descubrió cinco nuevos planetas. Escribió: *Théorie de la planète Vesta* (París, 1879), y *Visite à divers observatoires d'Europe* (París, 1881). Débensele, además, unas muy útiles observaciones sobre las estrellas dobles y los cometas; investigaciones sobre la formación física del planeta Marte y unas fijaciones de longitudes que vieron la luz en las *Publications de l'Observatoire de Nice* (París, 1887).

PERROTINA. f. Máquina para estampar indianas con tres ó cuatro colores.

PERROTTET (G. Samuel). *Biog.* Botánico francés, n. en 1793 y m. en 1860. De 1819 á 1821 formó parte de una expedición naval durante la cual exploró las regiones intertropicales y reunió magníficas colecciones. En 1825 partió para el Senegal, donde permaneció seis años, y á su regreso fué agregado al ministerio de Marina como naturalista. Publicó Memorias, *Sur la culture des indigofères tinctoriaux et sur la fabrication de l'indigo* (París, 1832), *Sur l'industrie serigène et la culture du mûrier* (1842), etc., relaciones de viajes á varias comarcas del Senegal, Java, Samboangán y Manila, numerosos artículos y un *Catalogue raisonné des plantes introduites dans les colonies françaises de Bourbon ou de Cayenne et de celles rapportées vivantes des mers d'Asie et de la Guyane* (1824), una *Flore de Sénégambie* (1831), y *Art de l'indigotier* (1842).

PERROU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. de Domfront, cant. de Juvigny-sous-Andaine; 650 h.

PERROUD (Claudio María). *Biog.* Historiador francés, n. en Villefranche en 1839 y m. en 1919. Hizo sus estudios en los Liceos de Villefranche, Macon, Luis el Grande de París y en la Escuela Normal Superior. Se le debe: *Les origines du premier duché d'Aquitaine* (1881), *Lettres de Mme Roland* (1900-02), *Mémoires de Mme Roland* (1905), *Roland et Marie Philipon. Lettres d'amour, 1777 à 1780* (París, 1909), y *La proscription des girondins, 1793-1795* (París. 1917).

PERROY (Luis). *Biog.* Jesuíta francés del siglo XIX y principios del XX, autor de la interesante novela *Sor Angela.*

Perroy (Teodoro). *Biog.* Ingeniero francés, nacido en Moulins y m. en Saint-Germain-Lespinasse (1822-1904). Estudió en la Escuela Politécnica é ingresó en el cuerpo de marina, siendo destinado sucesivamente á los talleres de Indret y á los puertos de Tolón, Brest y Lorient. Dirigió luego los arsenales de Brest y de Lorient y, por último, la fundición de Guerigny. En 1865 inventó una máquina que transformaba el agua de mar en agua potable. Escribió varias Memorias científicas, algunas de las cuales fueron premiadas por el Instituto.

PERROZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Cabezón de Liébana.

PERRUCA. fam. Onza, moneda de oro de 16 duros. ‖ Pelucona.

Perruca (La). *Geog.* Collado y gran túnel en los confines de las prov. de León y Oviedo, sit. cerca del puerto de Pajares. Tiene 3,085 m. de largo, siendo uno de los mayores de España. Por él pasa el f. c. de León á Oviedo. Su boca se abre al pie del pico llamado del Moro y su final está en el principio del pintoresco Valgrande, hondonada que se abre al pie de la colosal cordillera, y el túnel baja en línea recta. El nombre de La Perruca lo ha dado al lugar la gente del país por un león de piedra que había sobre una columna ó mojón que marcaba la divisoria entre las dos provincias.

PERRUCCHETTI (José). *Biog.* General y escritor italiano, n. en Cassano d'Adda en 1829. Estudió matemáticas en la Universidad de Pavía y en 1859 ingresó en el ejército en el que hizo una carrera brillante. Fué profesor de la Escuela de Guerra, tomó parte en la campaña de 1866 y ascendió, por último, á teniente general. En 1904 era comandante de la división militar de Milán. Se le debe: *Considerazioni su la difesa di alcuni valichi Alpini e proposta di un ordinamento militare territoriale della zona Alpina, Esame preliminare del teatro di guerra italoaustroungarico, Il Tirolo ed il Trentino, Dal Friuli al Danubio, La pianura lombardoveneta e le coste adriatiche, Teatro di guerra italosvizzero. Dal Po al Reno; Teatro di guerra italofranco. Dal Ticino al Rodano; Lezioni di geografia militare. Del metodo negli studi per la difesa dello Stato* (1882). *La difesa dello Stato* (1884). *La presa di Susa,* y *Verona nelle vicendi militari d'Italia* (1897).

PERRUCHARD ó PERRUCARD DE BALLON (Luisa Blanca). *Biog.* Religiosa francesa, fundadora de las Bernardinas reformadas, nacida en 1591 en el castillo de Vanchi, en Saboya, de muy noble familia, y muerta en Seyssel en 1668. A los siete años fué llevada al monasterio de Sainte Catalina-sur-Annecy, donde era abadesa una parienta suya: en 1622 emprendió la reforma del monasterio de Rumilly, con la dirección de san Francisco de Sales, pariente también suyo. La reforma tomó al principio el nombre de Hermanas de la Providencia, aunque generalmente se les llama Bernardinas reformadas. Implantó su obra sucesivamente en Grenoble, en San Juan de Maurienne, en la Roche, Seyssel, Viena y Lyón. Las bernardinas de Marsella y Tolón la siguieron también casi desde los comienzos. En 1628 obtuvo de Clemente VIII un breve que aseguraba la reforma, separándola de la obediencia del abad del Cister, quedando bajo la jurisdicción de los Ordinarios. Las Constituciones que compuso para las reformadas fueron aprobadas en Roma en 1631. La madre Pinzonas, que había sido enviada de París á Roma por la Perruchard para tratar de la aprobación de sus Constituciones, aprovechó su estancia allí para componer por su cuenta otras y difamar á su superiora. A pesar de sus protestas, resultó que la nueva reforma sufrió un cisma siguiendo unas á la Perruchard y otras á la madre Pinzonas. San Francisco de Sales la llamó á Ginebra, y allí continuó su obra, reformando y fundando nuevas casas, hasta que murió en el monasterio de Seyssel en opinión de santidad. Dejó escrita una colección de obras piadosas, que publicó en 1700 el padre Grossi en un tomo.

Bibliogr. Padre Grossi. *Oeuvres de piété de la M. Luise Perroucard,* acompañadas de su vida, escrita por el mismo padre: *Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863).

PERRUEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Andelys, cant. y á 8 kms. N. de Fleury-sur-Andelle, junto al Andelle, afluente der. del Sena, á 60 m. de altura; 410 h. Al N., antigua abadía de canónigos de la Ile-Dieu, fundada en 1187, reconstruída en el siglo XVII y ocupada actualmente por una fáb. de hilados de algodón.

PERRUNA. (Etim. — De *perruno.*) f. Especie de pan muy moreno y grosero, que ordinariamente se da á los perros. ‖ Torta perruna.

PERRUNAL (El). *Geog.* Barrio minero de la prov. de Huelva, mun. de Calañas.

PERRUNILLA. (Etim. — Dim. de *perruna.*) f. Especie de torta.

PERRUNO, NA. F. Canin, du chien. — It. Canino. — In. Daggish, canine. — A. Hündisch. — P. Perrengo. — C. Cani. — E. Hundeco. adj. Perteneciente ó relativo al perro.

Perruno. *Vit.* Variedad de vid de sarmientos duros ó troncos; hojas de color amarillo parecido al del latón; uvas apiñadas, medianas, casi redondas.

Perruno común. Nombre que recibe la variedad en Sanlúcar, Jerez, Trevujena, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María, Moguer y Algeciras.

Perruno duro. En Arcos, Espera y Pajarete, y también *perruno de la sierra;* sus hojas son peludas y las uvas blancas y duras. Sus racimos aparecen todos verticales ó con la punta vuelta hacia arriba al salir de la yema, cualquiera que sea la situación de ésta. Sus uvas resisten á la podredumbre más que las otras variedades.

Perruno negro. Así conocido en Sanlúcar, Jerez y Trebujena; *Morabita,* en Arcos y Espera, y *Cranadina,* en Pajarete. Las uvas son negras y duras y los sarmientos los característicos de la variedad.

Perruno tierno. En Arcos, Pajarete y Espera. Esta variedad es la más estimada para vinos después del Listán común, Jiménez común y los moscateles.

PERRUSSON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire. dist., cant. y á 3 kms. SSE. de Loches, en una altura de la rib. izq. del Indre, afl. izq. del Loire, á 80 m. s. n. m.; 820 h. Curiosa iglesia romana, restaurada en parte en el siglo x.

PERRY. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Alabama, sit. sobre las dos márg. del Catawba; 737 millas cuadradas inglesas y 31,222 habitantes según el censo de 1910. Terreno fértil, cuyos principales cultivos son el algodón y el maíz. Tiene f. c. Cap. Marion. ‖ Condado del Est. de Arkansas, limitado al E. por el río Arkansas y atravesado de O. á E. por el río Fourche-la-Fave; 552 millas cuadradas inglesas y 9,402 h. en 1910. Su principal cosecha es el maíz. Cap. Perryville. ‖ Condado de la parte meridional del Est. de Illinois, atravesado por el río Beaucoup, subafl. del Misisipí; 451 millas cuadradas inglesas y 22,088 h. en 1910. Terreno mediano; cría de ganado. Cap. Pinckville. ‖ Condado del Est. de Indiana, sit. en la marg. derecha del río Ohío, que lo rodea por tres lados, separándolo del Est. de Kentucky; 384 millas cuadradas inglesas y 18,078 h. en 1910. País de colinas, muy fértil, á oril. del Ohío y de los arroyos que van á parar al mismo. Produce principalmente maíz, candeal y tabaco. Explotación de hulla. Su cap. es Cannelton. ‖ Condado del Est. de Kentucky, en la parte oriental del mismo. sit. en las montañas donde nace el brazo septentrional del Kentucky; 335 millas cuadradas inglesas y 11.255 h. en 1910. Terreno poco fértil, pero apropiado para la cría de ganado. Cap. Hazard. ‖ Condado de la región SE. del Est. de Misisipí; se extiende por ambas márg. del río Leaf. y lo atraviesa también el Black; 644 millas cuadradas inglesas y 7,685 h. en 1910. Terreno de aluvión impregnado de agua. Produce principalmente arroz. caña de azúcar, maíz y avena. Cap. Augusta. ‖ Condado del Est. de Misurí, en la parte SE. del mismo y en la oril der. del río Misisipí, que lo separa del Est. de Illinois; 462 millas cuadradas inglesas y 14,898 h. en 1910. Terreno fértil; produce maíz, candeal, avena y un poco de algodón. Capital Perryville. ‖ Condado de la parte sudoriental del Est. de Ohío, sit. en la cuenca del Hocking. afl. del Ohío; 399 millas cuadradas inglesas y 35.396 h. en 1910. Terreno ondulado, regado por numerosas corrientes de agua y fértil; pero, sobre todo, á propósito para la cría de ganado. Tiene ferrocarril y su cap. es New Lexington. ‖ Condado del Est. de Pennsylvania. sit. en el centro del Estado, á la der. del río Susquehanna, que lo limita por el E., y entre los montes Tuscarora al N. y Blue al S. Lo riegan los ríos Juniata y Sherman; 504 millas cuadradas inglesas y 24,136 h. en 1910. Terreno distribuído en bosques, prados y tierras cultivables; produce sobre todo cereales. Tiene f. c. y su cap. es New Bloomfield. ‖ Condado de la sección occidental del Est. de Tennesse. sit. en la oril. der. del río de este último nombre. Riégalo, además, el Buffalo; 487 millas cuadradas inglesas y 8,815 h. en 1910. Las principales cosechas son de maíz y candeal. Cap. Linden.

Perry. *Geog.* C. de los Estados Unidos. en el de Georgia, cap. del condado de Houston; 649 h. según el censo de 1910. Sit. á 147 kms. SSE. de Atlanta, en las márg. del Indian Creek. afl. der. del Ocmulgee. Est. f. c. ‖ C. del Est. de Iowa. condado de Dallas, sit. á 54 kms. NO. de Des Moines, en el centro de un rico distrito agrícola; 4,630 h. según el censo de 1910. Est. de empalme de varios f. c. Manufacturas diversas. Escuela Normal; Biblioteca Carnegie. ‖ Lug. del Est de Illinois, condado de Pike; 649 h. en 1910. Sit. á 83 kms. OSO. de Sprinfield, en la oril. der. del río Illinois. Est. f. c. ‖ Lug. del Est. de Nueva York. condado de Wyoming; 4,388 h. en 1910. Sit. á 74 kms. S. de Buffalo, en las márg. de un pequeño río, procedente del lago Silver. Est. de empalme de f. c. Industrias diversas, especialmente de molinería.

Perry. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, cap. del condado de Noble. sit. á 48 kilómetos NNE. de Guthrie. Est. de empalme de varios ferrocarriles; 3,133 h. según el censo de 1910. Es un importante centro comercial adonde acuden para su transporte los productos agrícolas y ganaderos del distrito. Tiene parques públicos.

Perry. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Aiken; 179 h. según el censo de 1910.

Perry. *Geog.* Villa de los Estados Unidos. en el de Florida. condado de Taylor; 1,012 h. según el censo de 1910.

Perry. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Jefferson; 400 h. según el censo de 1910.

Perry. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Shiawassee; 720 h. según el censo de 1910.

Perry. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Ralls; 895 h. según el censo de 1910.

Perry. *Geog.* Condado de Australia, en el Est. de Nueva Gales del Sur, dist. de Lower Darling; se extiende á la izq. del río Darling que lo separa del condado de Windeyer. Es un territorio cubierto de pastos cuya principal riqueza es la ganadería. Capital Mac Pherson.

Perry (Arturo Latham). *Biog.* Economista norteamericano, n. en Lyme (1830-1905). Se graduó en el *Williams College,* del que fué profesor de historia y economía política desde 1853 hasta 1891. Se le debe: *Political Economy* (1865), que obtuvo 20 ediciones; *International Commerce* (1866), *Introduction to the Political Economy* (1877), *Principles of Political Economy* (1891), y *Williamstown and Williams College* (1900).

Perry (Bliss). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Williamstown (Massachusetts) en 1860. Terminados sus estudios del Colegio Williams, trasladóse á Europa, siguiendo los cursos de las Facultades de letras de Berlín y Estrasburgo. En 1886 fué nombrado profesor de lengua inglesa de aquel Colegio, en 1893 de la Universidad de Princeton y en 1907 de la de Harvard, donde está encargado de la cátedra de literatura inglesa. Es doctor *honoris causa* por varias Universidades de los Estados Unidos y miembro de muchas sociedades literarias. Dirigió durante diez años (1899-1909) *The Atlantic Monthly*. Es autor de *The Broughton House* (1890), *Salem Kittredge* (1894). *The Plated City* (1896), *The Powers at Play* (1899). *A Study of Prose Fiction* (1902), *The Amateur Spirit* (1904), *Walt Whitman* (1906). *Park' Street Papers* (1908), *The American Mind. The American Spirit in Literature,* y *Carlyle*. Ha cuidado de las ediciones *Selections from Burke, Scott's Woodstock and Ivanoe* de Scott y E. Burke y de otras publicadas en *Little*

Masterpieces y *The Poets* (Cambridge, 1905-09); es coautor de *Counsel upon the Reading of Books* (1900), etcétera.

PERRY (CLAUDIO). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Châlon-sur-Saône y m. en Dijón (1608-1685). Estudió primero jurisprudencia, y después de recibir el título de abogado, abrazó el estado eclesiástico y alcanzó un canonicato en la catedral de Chalons, al cual renunció para entrar en el noviciado de los jesuítas. Enseñó durante varios años humanidades y retórica en Dijón, y compuso varias obras, así en prosa como en verso, entre las cuales son las más importantes: *Poesis Pindarica* (Chalons, 1641), *Icon regis in III lib.* (París, 1642), referente á Luis XIII; *La vie de S. Eustase second abbé de Luxeuil* (Metz, 1645), *Le Theandre ou les Entretiens de la Sepmaine Saincte* (2 vol., Lyón, 1653), é *Histoire Civile et Ecclesiastique, ancienne et moderne, de la ville et cité de Châlon sur Saône* (Chalons, 1659).

PERRY (EDUARDO BAXTER). *Biog.* Pianista y musicógrafo norteamericano, n. en Haverhill en 1855. Estudió en Boston hasta los veinte años y luego en Alemania, donde tuvo por maestros á Liszt, á Clara Schumann y á Teodoro Kullak. A su regreso á los Estados Unidos se dedicó á los conciertos y á la enseñanza, habiendo dado más de 3.000 sesiones musicales. Ha colaborado en las principales revistas de su país, y ha publicado, además: *Descriptive Analyses of Piano Works* (1904), y *Stories of Standard Teaching Pieces* (1908).

PERRY (EDUARDO DELAVAN). *Biog.* Helenista norteamericano, n en Troy en 1854. Estudió en Columbia, Leipzig y Tubinga, y más adelante (1891) fué nombrado profesor de sanscrito de la Universidad de Columbia en la que también enseñó el griego (1895). Ha sido decano de la Facultad de Filosofía (1902-09) y miembro de la Escuela americana dn estudios clásicos de Atenas. Se le considera como una autoridad en materia de dialectos griegos y en inscripciones, y ha publicado varias obras, entre ellas *Sanskrit Primer* (3.ª ed., 1892).

PERRY (ESTEBAN JOSÉ). *Biog.* Astrónomo inglés y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Londres y m. en Georgetown (1838?-1889). Fué durante muchos años director del Observatorio de Stonyhurst, y miembro de la Real Sociedad de Astronomía de Londres y de varias otras sociedades científicas nacionales y extranjeras. De 1868 á 1871 recorrió toda Francia y Bélgica haciendo observaciones magnéticas de relevante interés. En 1870 fué á Cádiz, enviado por el Gobierno inglés, para observar el eclipse total de Sol. En 1874 formó parte de la expedición científica que fué á la isla de Kerguelen para observar el paso de Venus por delante del Sol. Con el mismo objeto fué enviado por el Gobierno inglés en 1882 á Madagascar, junto con el padre Sidgreaves, que después fué sucesor suyo en la dirección del Observatorio. En 1886 y 1887 estudió otros eclipses de Sol en diferentes partes del mundo. Designado una vez más por el Gobierno inglés para observar en la Guayana un eclipse solar, murió en el viaje. Fué el primero que hizo resaltar en sus memorias y estudios magnéticos el íntimo enlace que existe entre las perturbaciones magnéticas y la máxima de la actividad solar. En 1890 y para honrar su memoria se regaló al Observatorio de Stonyhurst un objetivo de superior calidad. Su extensa bibliografía ha sido trazada por el padre Cortie en *Father Perry, the Jesuit Astronomer* (Londres, 1890).

PERRY (ESTRELLA JORGE STERN). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, n. en Nueva Orleáns. Ha contribuído eficazmente á la cultura de la mujer y del niño, habiendo dado al efecto numerosas conferencias. Pertenece á distintas asociaciones científicas y sociales, ha colaborado en las principales revistas, y ha publicado: *Go-To-Sleep* (1911), *Melindy* (1912), *When Mother Lets us Act* (1913), *The Kind adventure* (1914), *The Sculpture and Murals of the Panama-Pacific International Exposition* (1915), *All the Children* (1915), *Little Bronze Playfellows* (1915), *Clever Mouse* (1916), *Angel Christmas* (1916), y *The Girl's Nest* (1917).

PERRY (GUILLERMO STEVENS). *Biog.* Prelado protestante y escritor norteamericano, n. en Providencia (1832-1898). Estudió en la *Brown University* y en la de Harvard, y se ordenó en 1853, y después de ser ministro de varias parroquias fué consagrado obispo de Iowa en 1876. Hizo mucho por la enseñanza en su diócesis, convirtió el *Griswold College* en academia de teología y fundó escuelas, un seminario y un hospital para sacerdotes. Se le debe: *Documentary History of the Protestant Episcopal Church in the United States of America* (1863-64), *Historical Collections of the American Colonial Church* (1871-78), *Historical Notes and Documents Illustrating the Organization of the Protestant Episcopal Church in America* (1874), é *Historical Sketch of the Protestant Episcopal Church, 1784-1884* (1884).

PERRY (JACOBO). *Biog.* Publicista inglés, n. en Aberdeen y m. en Brighton (1756-1821). Después de una juventud aventurera, en la que desempeñó los más diversos oficios, á los veintiún años comenzó á colaborar en el *General Advertiser* y *Evening Post*, donde publicó estudios literarios, poesías y crónicas políticas. En 1782 fundó el *European Magazine*, en 1783 dirigió el *Gazetteer*, y en 1789 fué nombrado redactor-jefe de la *Morning Chronicle*, periódico al que dió una extensión considerable y en el que colaboraron los mejores literatos de la época. ‖ Su hijo, *Tomás Erskine*, n. en 1806 y m. en 1882, fué diputado liberal é individuo del Consejo de Indias en 1859. Publicó: *Letter on reform in the Common Law* (Londres, 1850), *Cases illustrative of Oriental life* (1853), y *Abird-eye view of India* (1855).

PERRY (JORGE). *Biog.* Compositor inglés, n. en Norwich y m. en Londres (1793-1862). En 1822 fué director del *Haymarket Theatre* y organista de *Quebeck Chapel*, de 1832 á 1847 maestro concertador de la *Sacred Harmony Society*, y á partir de 1846 organista de la iglesia de la Trinidad. Compuso los oratorios *La muerte de Abel*, *La caída de Jerusalén*, *Hiskia* y *Elías y los sacerdotes de Baal*; una cantata, *Morning, noon and night*, y una obertura, *The persian hunters*.

PERRY (JOSÉ FRANKLIN). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Biddeford en 1846. Siendo estudiante aún, al estallar la guerra civil ingresó como voluntario en el ejército de la Unión, y terminada aquella campaña emprendió los estudios de medicina, cuya profesión ejerció por espacio de muchos años en Boston. Se le debe: *Los perros, su régimen y su tratamiento en las enfermedades*; *Un amigo en la necesidad*, *La salud doméstica*, *Enfermedades de los perros*, *Principios de la enseñanza de los perros*, y *La salud y el bienestar físico de los niños*.

PERRY (JUAN). *Biog.* Ingeniero y viajero inglés, n. en Rodborough y m. en Spalding (1670-1732).

Ingresó en la marina, y en 1690 perdió un brazo en un combate contra un corsario francés. En 1693 mandó un brulote que fué echado á pique por un navío francés, y acusado de negligencia, se le condenó á diez años de prisión. Libertado en 1698, fué presentado á Pedro I, que le llevó consigo á Rusia y le nombró inspector de los trabajos marítimos. Comenzó las obras del canal del Volga al Don, aumentó la profundidad del Voroneje para dar acceso á los barcos de guerra, trazó los planos de un canal de San Petersburgo al Volga, etc., pero como no se le pagase el sueldo que se le asignara, presentó una enérgica querella contra el zar, pero temeroso luego de las consecuencias, se acogió á la protección del cónsul inglés, que le repatrió. En Inglaterra se le dió un empleo adecuado. Se le debe: *Regulations for Seemen* (Londres, 1694) y *State of Russia under the present tsar* (Londres, 1716), traducida esta última en alemán y francés (La Haya, 1717).

Perry (Juan). *Biog.* Ingeniero inglés, n. en Garwagh (Derry, Irlanda) en 1850. Terminada la carrera de ingeniero, obtuvo la plaza de profesor de física en Clifton College (1870) y la de ingeniería en Tokio (1875). Desde 1879 ejerció de ingeniero en Londres, siendo nombrado en 1882 profesor del *Technical College,* de Flinsbury, y en 1896 del *Royal College of Science,* de South Kensington. Ha sido también presidente de las Asociaciones de ingenieros y de física de Londres, tesorero de la *British Association* é individuo de la Comisión universitaria del Africa del Sur. Ha inventado una máquina dínamoeléctrica, una lámpara eléctrica, un fotómetro de dispersión y un aparato para medir la fuerza electromotriz del contacto. Se le debe: *The Steam Engine* (1874), *Practical mechanics* (Londres, 1874), *Elementary treatise on steam* (Londres, 1883), *Spinning tops* (1890), *Calculus for engineers* (1897), *Applied mechanics* (1897), *Practical mathematics* (1899), *Steam engine and gas and oil engines* (1899), y *England's neglect of sciences* (1901).

Perry (Juan Tavenor). *Biog.* Arquitecto inglés, n. en Chelsea en 1842. Hizo sus estudios literarios en el *King's College,* de Londres, y en 1859 entró en el despacho del arquitecto Hayter Lewis, que fué su principal maestro. Entre sus más importantes construcciones figuran: la iglesia de Thurville Heaths, Escuela de Fisiología del Colegio Universitario de Londres, *Alhambra Theatre, Union Assecuranz,* de Berlín; *Hotel Metropol,* de Swansea, y *Hotel Cecil,* de Londres. Ha publicado: *The Mediaeval Antiquities of the County of Durham, Account of the Priory of St. Martins Dover, A Chronology of Mediaeval and Renaissance Architecture, Dinanderie,* y numerosos artículos en las revistas *Burlington, Connoisseur, English Illustrated, Reliquary, Christian Art, Builder, Architectural Review,* etc. Ha dirigido *Memorials of Old Middlesex.*

Perry (Juana Barbour). *Biog.* Novelista norteamericana contemporánea, nacida en Bristol (Connecticut) en 1860. Graduóse en artes en el Colegio Smith y ha sido profesora de inglés en el de Vassar (1890) y en el de maestros, agregado á la Universidad *Western Reserve* (1893). En 1896 contrajo matrimonio con el crítico norteamericano G. S. Lee (V.); en 1901 fué nombrada profesora auxiliar, y de 1904 á 1913 titular de la cátedra de lengua y literatura inglesa del Colegio Smith. Ha publicado: *Kate Wetherhill* (1900), *A Pillar of Salt* (1901), *The Son of a Fiddler* (1902), *Uncle William* (1906), *The Ibsen Secret* (1907), *Simeon Tettlow's Shadow* (1909), *Happy Island* (1910), *Mr. Achilles* (1912), *Betly Harris,* edición inglesa (1912); *The Taste of Apples* (1913), *The Voman in the Alcove* (1914), *Aunt Jane* (19.5), *The Symphony Play* (1916), *Unfinished Portraits* (1916), y *The Green Jacket* (1917).

Perry (Lilla Cabot). *Biog.* Pintora y escritora norteamericana contemporánea, nacida en Boston. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Cowles, en Boston, bajo la dirección de D. M. Bunker y R. W. Vonnoh; siguiendo las lecciones de Alfredo Stevens en París y en las Academias Julián y Colarossi de esta última ciudad, en cuya Exposición de 1889 expuso varios cuadros. En 1892 obtuvo una medalla de plata en Massachusetts, y en la de San Luis de 1904 una de bronce, é igual recompensa en la de Panamá de 1915. De sus cuadros, el más conocido es *The Young cellist* (Museo de Bellas Artes de Boston). Entre sus obras literarias citaremos: *Poems in prose,* traducción de Turguenief (1883); *Heart of the Weed* (1886), *Garden of Hellas* (1891), é *Impressions* (1898).

Perry (Lorenzo). *Biog.* Periodista y escritor norteamericano, n. en Newark en 1875. Ha sido redactor de los más importantes diarios de Nueva York, ha colaborado en diversas revistas y ha publicado: *Dan Merrithew* (1910), *Prince or Chauffeur* (1911), *Holton of the Navy* (1913), *The Full-back* (1916), y *The Big Game* (1918).

Perry (Mateo Calbraith). *Biog.* Comodoro norteamericano, n. en Newport y m. en Nueva York (1794-1858). Habiendo ingresado en 1809 en la marina de guerra de los Estados Unidos, hizo (1812-1814) la campaña contra Inglaterra; en 1837, con grado de capitán, comandó la escuadra del golfo de Méjico; en 1852 dirigió la expedición á China y Japón, y el 31 de Marzo de 1854 ajustó con el Gobierno japonés el pacto de Kanawaga, en virtud del cual se abrieron los puertos de Simoda y Hakodate á los americanos. Escribió: *Narrative of the expedition of an american Squadron to the China Seas and Japan 1852-1854* (Wáshington, 1856-60).

Bibliogr. Griffis. *Life of Com Mathew C. P.* (2.ª ed., Boston, 1890).

Perry (Nora). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Dudley (1832-1896). Se le debe: *After the Ball* (1875), *Her Lover's Forind* (1879), *The Tragedy of Unexputed* (1880), *For a Woman* (1885), *New Songs and Ballads* (1886), *A Book of Love Stories, A Flock of Girls and Their Friends* (1887), y *Legends and Lyrics* (1890).

Perry (Oliverio Hazard). *Biog.* Marino norteamericano, n. en South Kingston (Rhode Island) y m. en Puerto España (Trinidad) (1785-1819). Fué hermano del comodoro Mateo Calbraith Perry, y luchó en la guerra de 1812 venciendo á los ingleses en el Lago Erie, apoyando luego con su escuadra la invasión del Canadá por las tropas del general Harrison y contribuyendo así á la independencia de Michigán.

Perry (Rodolfo Barton). *Biog.* Filósofo norteamericano contemporáneo, n. en Poultney (Vermont) el 3 de Julio de 1876. Graduóse de bachiller en artes en Princeton en 1896, de licenciado en Harvard al año siguiente y de doctor en filosofía en 1899, siendo nombrado inmediatamente instructor de filosofía en los Colegios Williams y Smith, profesor supernumerario de la Universidad de Harvard

en 1905 y numerario en 1913. Profesa el neorrealismo, y ha publicado: *The Approach to Philosophy* (1905), *The Moral Economy* (Nueva York, 1909), *The New Realism* (1912), *The Free Man and the Soldier* (1916), *Poetry and Philosophy* (1902), *The practical consciusness of freedom* (1902), *Conceptions and misconceptions of consciousness* (1904), *The Practical man and the philosopher* (1903), *Realism as a polemic and program of reform* (1910), *The cardinal principe of Idealism, The futility of Absolutism, The egocentric predicament* (1910), y otros artículos cortos, pero substanciosos, en el *Journal of Philosophy, Psychology and scientific Methods,* sobre el problema epistemológico, y sobre el análisis introspectivo y otros, en *Monist, Internation. Journ. of Ethics. Philosophical Review* (1917) y *Psychological Review* (1918). Editó los *Essays in Radical Empiricesm,* de W. James, de cuya filosofía dió una exposición sinóptica en forma de apéndice de su obra *Present Philosophical Tendencies. A critic survey of naturalism, idealism, pragmatism and realism* (Londres, 1912).

Bibliogr. A. O. Lorejoy, *Present Philosophical Tendencies. R. B. Perry,* en *Journ. of Philos. Psych. and scient. Meth.* (IX, 23, 1912); R. Pratt, *Perry's Proof of Realism,* en *Journ. of Philos. Psych. and scient. Meth.* (1912); Ph. Mason, *Two Anti-idealistic Theories,* en las *Philos. Abhand. für Cohen* (1912).

PERRY (ROLANDO HINTON). *Biog.* Pintor y escultor norteamericano, n. en Nueva York en 1870. Entró en la Academia de Bellas Artes en 1890, y siguió después sus estudios en París de 1890 á 1894. Sus principales obras son: *Bajorrelieves de Sibilas,* en la Biblioteca del Congreso (1895); *Fuente de Neptuno,* en la misma (1897); *Cain* (1892) y *Muerte de Sigurd* (1898), pinturas en el Museo de Artes de Detroit; *Las Valkirias,* pintura (1899); *El león enamorado,* escultura (1899); tímpanos en el Arco Dewey de Nueva York (1899), *Circe,* estatua (1900); *Pórtico Langdon,* en la Sociedad Histórica de Buffalo (1901); *Friso* para el teatro de New Amsterdam (1903), estatua del doctor *Rush,* en Wáshington (1904); estatua *Pensilvania,* para el Capitolio de Harrisburg (1904); estatua del general *Jorge S. Greene,* en Gettysburg (1906); *Grupo* para el monumento en Lookout Mountain (Tennessee) (1907); *Leones* para la *Conn. Av. Bridge,* de Wáshington (1908); estatua ecuestre del general *J. B. Castleman,* en Louisville; estatua del general *Curtis,* para Ogdensburg, y la del general *Wadsworth,* para Gettysburg. Desde 1916 se dedicó á pintar retratos.

PERRY (TOMÁS SERGEANT). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Newport en 1845. Graduóse en Harvard en 1866, y luego amplió sus estudios en las Universidades de Berlín y París. Dirigió la *North American Review,* colaboró en *Atlant. Month, Popular Science Monthl,* etc. Se le debe: *Life and letters of Francis Lieber* (1882), *English Literature in the Eighteenth Century* (1882), *A History of Greek Literature* (1883), *Science and Conscience* (1883), *From Opitz to Lessing* (1885), *The evolution of the snob* (1887), *James Beattie,* y *Life of John Fiske* (1905).

PERRY (WALTER SCOTT). *Biog.* Artista norteamericano, n. en Stoneham (Massachusetts) en 1855. Fué discípulo de Langerfeldt, Higgings y Pedro Millet, y después se dedicó á la enseñanza, desempeñando importantes cargos en la instrucción pública de su país. Ha escrito numerosas obras, entre las que merecen especial mención: *Egypt, the land of the Temple builders* (1898 y 1910), y *With Azir Girges in Egypt* (1913), y varios libros de texto para el estudio del arte.

PERRY-BIAGIOLI (ANTONIA y ENRIQUE). *Biog.* Compositores franceses, nacida la primera en 1848 y el segundo en 1854. Los dos aprendieron el piano bajo la dirección de su madre, que había sido discípula de Liszt, y comenzaron á componer muy jóvenes sin tener aun conocimientos de composición. Su primera obra fué una *Misa* á cuatro partes con coros y orquesta, que fué estrenada en Bellevue (1863), á la que siguió una opereta en tres actos titulada *Les matelots du Formidable* (1865). Separadamente compusieron también Antonia, varios fragmentos para canto, y Enrique, una colección de melodías vocales, el drama lírico en tres actos *Les héroïques,* poema de Antonio, representado en la Opera de París en 1876, y *La Croix de l'Alcalde* (1876).

PERRYCOSTE (FRANCISCO HILL). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, que especialmente se ha dedicado al estudio de la moral y de la política. Entre sus obras, las principales son: *The organization of Science* (1892), *Towards Utopia* (1894), *Ritual, Faith, and Morals* (1910); *Influence of Religion upon Truthfulness* (1913), y *Religion and Moral Civilization* (1915).

PERRYSBURG. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Wood, sit. á 13 kilómetros SO. de Toledo, en la oril. der. del Maumee; 1,913 h. según el censo de 1910. Est. de empalme de f. c. Activo comercio; industrias de molinería; fab. de papel, muebles, etc.

PERRYSVILLE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Ashland; 541 h. según el censo de 1910.

PERRYVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Arkansas, cap. del condado de Perry; 355 h. según el censo de 1910. Sit. á 65 kilómetros ONO. de Little Rock, en las márg. del río Fourche la Fave. ‖ C. del Est. de Misurí, cap. del condado de Perry; 1,708 h. en 1910. Sit. á 222 kilómetros ESE. de la pobl. de Jefferson City.

PERRYVILLE. *Geog.* é *Hist.* Villa de los Estados Unidos, en el de Kentucky, condado de Boyle; 407 habitantes según el censo de 1910. Sit. á 64 kms. al S. de Frankfort. Célebre por la batalla librada el 8 de Octubre de 1862 entre los federales mandados por Buell y los separatistas á las órdenes de Bragg. Los confederados se retiraron durante la noche, pero los federales tuvieron más bajas que aquéllos.

PERRYVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Kentucky, condado de Boyle; 407 h. según el censo de 1910.

PERRYVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Maryland, condado de Cecil; 635 h. según el censo de 1910.

PERS. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien, cant. y á 4 kms. S. de Reignier, junto al nacimiento de un afl. der. del Foron, á 600 m. de altura; 130 h. (1.730 con el municipio, que comprende Jussy). Apeadero (Pers-Jussy) en la l. f. de Aix-les-Bains á Annemasse.

PERS (THIERRY PICTERSZOON). *Biog.* Literato holandés del siglo XVIII. Ejerció la profesión de librero en Amsterdam desde 1620 hasta 1650 y cultivó con fruto la poesía, escribiendo sus obras en flamenco. Son las más importantes: *Bellerophon ó el gusto de la sabiduría, con varias poesías morales* (Amsterdam,

1625), *Los milagros de Baco* (Amsterdam, 1628), *El águila romana,* compendio de historia de Roma (Amsterdam, 1634), y *Origen de los disturbios de los Países Bajos* (Amsterdam, 1647).

Pers y Fontanals (Manuel). *Biog.* Abogado y escritor español del siglo XIX, n. en Villanueva y Geltrú, autor de las siguientes obras: *Reseña histórica sobre la aristocracia española desde la invasion de los godos hasta 1830* (Barcelona, 1836), *Derechos y deberes de los jurados después de las últimas leyes que modificaron el Código de instrucción criminal de 1808,* traducción del francés, con notas y un discurso sobre la historia, ventajas y aplicación del juicio por jurados en España (Barcelona, 1838); *Memoria sobre la organización de la milicia en Barcelona* (Barcelona, 1841), y *Código social, ó sea uso de la moral en las naciones antiguas y modernas,* traducción y arreglo (1844).

Pers y Ramona (Magín). *Biog.* Escritor español, n. en Villanueva y Geltrú (Barcelona) en 1803 y m. en 1888. Siguió la profesión de sastre, y á los diez y ocho años se trasladó á Matanzas (Cuba), donde estableció un taller que le proporcionó en poco tiempo una regular fortuna. Poco tiempo después regresó á España y se estableció en Barcelona, donde se dedicó preferentemente á la literatura y á la frenología. Fué concejal del Ayuntamiento de Barcelona, vocal de la Junta de cárceles, individuo de la Academia de Buenas Letras y de la Sociedad Económica, etc. Fundó en 1852 la *Revista Frenológica,* que vivió hasta 1854, y publicó: *Arte de sastrería* (1836), *Manual de frenología* (1845), *Emancipación poética* (Barcelona, 1845), *Gramática catalana castellana* (Barcelona, 1847), *Cartilla de la ciencia política* (Barcelona, 1848), *Manual de frenología al alcance de todos* (Barcelona, 1849), *Bosquejo histórico sobre la lengua y literatura catalana* (Barcelona, 1850), *Nuevo sistema de gramática práctica* (Barcelona, 1851), *La isla de Cuba* (Barcelona, 1851), *Historia de la lengua y literatura catalana* (Barcelona, 1857), *Ensayo filosófico* (Barcelona, 1861), *El instructor de las clases jornaleras* (Barcelona, 1862), y *El rapto de Filis,* tragedia (Barcelona, 1868). Además, dejó varias traducciones y muchos trabajos inéditos que se conservan manuscritos en la Biblioteca-Museo Balaguer de Villanueva y Geltrú. Colaboró en la *Revista de Cataluña,* que en 1862 fundaron en Barcelona Milá y Fontanals, Bofarull, Balaguer y otros literatos y fué mantenedor de los Juegos Florales de Barcelona.

PERSA. adj. Natural de Persia. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta nación de Asia.

Persa. *Mit.* Oceánida, esposa de Helios y madre de Circe, Pasifae y Perseo.

Persa. f. *Zool.* (*Persa* Mac Crady.) Género de celentéreos, hidrozoarios, del orden de los traquílidos, suborden de los traciomedúsidos (traquimedusas ó tracomedusas), tipo de la familia de los pérsidos (*Persidae* Haeckel; V. Pérsidos), si bien algunos autores le incluyen en la de los aglaúridos (V.). Sólo son fértiles ó con gonangios dos de los ocho canales radiales existentes (ya sean cuatro de ellos perradiales y cuatro interradiales, ó bien los ocho adradiales, originados por la bifurcación de cuatro perradiales primitivos): los otros seis son estériles. Lleva ocho estatorrabdos, tentaculocistos ó tentáculos modificados para las funciones sensitivas, para lo cual van provistos de otocistos. Vive en el Mediterráneo y costas atlánticas de la América del Norte.

Persa. *Zootec.* La raza caballar persa es de las más apreciadas por representar á la perfección el tipo árabe. Sus caracteres secundarios son: capa torda rodada, mucosas pigmentadas y borde de las orejas salpicadas en negro. En Persia y Siria es donde los depósitos de sementales de Europa van á proveerse para mantener la pureza de sangre del tipo árabe.

Persas (Guerras). *Hist.* V. Médicas (Guerras).

Persas (Los). *Lit.* Tragedia del poeta griego Esquilo (V.).

PERSAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Vienne, dist. de Montmorillon, cant. y á 7 kms. SSO. de Lussac-les-Châteaux, en una altura desde la que se domina los dos Blourds, torrentes que mueren en la rib. der. del Vienne, á 135 m. s. n. m.; 560 h. (1,900 con el mun.). Iglesia románica con flecha gótica; tres antiguos castillos, dos de los cuales están en ruinas.

PER SAECULA SAECULORUM. loc. lat. *Por los siglos de los siglos.* Estas palabras con que terminan la mayor parte de oraciones de la Iglesia y con las que se significa la eternidad de Dios, se citan vulgarmente para denotar la larguísima duración de una cosa: «Si no recomienda usted eficazmente este expediente, puede estar seguro que su tramitación durará *per saecula saeculorum.*»

PERSAIM. *Geog.* V. Bassein.

PER SALTUM. loc. lat. *Por salto, sin derecho.* Suele emplearse para significar que uno ha llegado á un grado ó puesto sin pasar por los inferiores de la misma clase, como estaba en el orden.

PERSAN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y á 6 kms. NE. de la isla Adam, en una altura desde la que se domina la confl. del Oise con el Esche, á 30 m. s. n. m.; 1,520 h. (1,730 con el mun.). Forjas; fab. de caucho. Est. (Persan-Beaumont) en el cruzamiento de las l. f. de París á Beauvais y de Pontoise á Creil, con bifurcación al N. hacia Hermes.

PERSANO (Carlos, conde Pellion de). *Biog.* V. Pellion di Persano (Carlos).

PERSANTE. *Geog.* Río de Prusia, en la Pomerania oriental, tributario del mar Báltico. Nace en el estanque de Persanzig, á 142 m. de altura; se dirige hacia el NE. por Belgard, Körlin y Kolberg, muriendo á 2 kms. de esta última población, donde su estuario forma un puerto. Su curso es de 165 kilómetros. Recibe por la der. el Leitznitz y el Radüe, y por la izq. un ramal que riega Barwalde, y después el Damitz, el Müglitz, el Nonnenbach y el Krumme.

PERSANY. *Geog.* Pobl de la Transilvania, distrito y á 7 kms. SSE. de Sarkany, junto á un afluente izq. del Olt ó Aluta; 970 h. (rumanos).

PERSANZIG. *Geog.* Pobl. de Prusia, en la provincia de Pomerania, regencia de Köslin, círc. y á 7 kms. ONO. de Neu-Stettin, junto á un estanque en el que nace el Persante: 1,310 h.

PERSARMENIA. *Geog.* Parte de la antigua Armenia, sit. al E. del lago Arsisa, que fué incorporada á Persia hacia el año 384 de nuestra era.

PERSBERGITA. f. *Mineral.* Producto de alteración de la nefelina (V.).

PERSCRUTAR. (Etim.—Del lat. *perscrutari.*) v. n. Escudriñar, registrar con cuidado.

Deriv. **Perscrutable. Perscrutador, ra.**

PER SE. loc. lat. *Por sí.* Dícese de lo que tiene existencia propia é individual, y se opone generalmente á lo que existe *per accidens.*

Per se. *Filos.* 1.° Cuando se estudia en metafísica el concepto generalísimo y abstractísimo: «*ser*», *ens*, y el modo de irse determinando y concretando para descender desde esa suma abstracción hasta el estado de completa determinación que alcanza en los individuos; suelen los filósofos tratar de la concreción de dicho concepto al pasar á formar los de los grandes géneros y predicamentos.

Esta determinación del concepto general se hace añadiéndole otra nota que determine la nota generalísima *ens* y la limite, para que su significación se restrinja á una clase determinada de seres, y no los abarque á todos. Esta es la primera significación que en filosofía tiene la palabra *per se*. Es la nota diferencial, ó, para hablar con más propiedad, casi diferencial que se añade lógicamente al concepto *ens* para que su significación se extienda únicamente á los seres que *existen por sí mismos*, esto es, sin necesitar el sustentáculo de otro en el que estén como inherentes. Especiales dificultades ofrece esta determinación, que no pueden tratarse en este lugar. Sólo indicaremos que no se hace por medio de una composición metafísica, en la que las notas componentes deben poderse definir independientemente la una de la otra; sino por medio de una composición lógica, es decir, añadiendo mayor claridad al concepto vago é indeterminado *ens*, ó como se dice en las escuelas las notas *ens* y *per se* prescinden la una de la otra con precisión no mutua. Todo lo que es *per se* es esencialmente *ens;* mas no todo lo que es *ens* es también *per se*. En resumen, la primera acepción de *per se* se halla en la frase *ens per se*, sinónima de substancia (V.). De ella se derivan en la terminología escolástica varias significaciones secundarias que vamos á indicar brevemente.

2.° *Per se* significa aquello que sucede por la *naturaleza misma* del ser que se trata, y no por una *circunstancia accidental;* así, v. gr., que el fuego de los altos hornos funda el hierro es un efecto que se busca *per se;* que en la fábrica acaezca un incendio, no es *per se*, sino accidentalmente *per accidens*.

3.° *Per se* significa *directamente, ex profeso*, verbigracia, la lógica trata *per se* de las operaciones intelectuales; si sólo algún objeto cae bajo su dominio indirectamente, se diría que trata de él *per accidens;* tales son las palabras.

4.° *Per se* quiere asimismo decir por la *entidad misma* del ser de que se trata; si no es por la entidad misma del ser, sino por la de otro ser realmente distinto, se diría *per accidens*.

5.° *Per se causat*, el que pretende el efecto directamente; mas si no tiende á la consecucion de él, entonces no lo causa *per se*, sino *per accidens*.

6.° Se llama proposición *per se nota* aquella que se conoce evidentemente, tan pronto como se entienden sus términos; v. gr.: «El todo es mayor que su parte.» Ahora bien; si nosotros, para ver evidentemente la conveniencia ó disconveniencia del predicado con el sujeto, no necesitamos de medio alguno de demostración, como en el ejemplo anterior, la proposición *per se nota* se dice que es *per se nota quoad nos;* mas si se necesita algún medio de demostración para hacer ver á nuestro entendimiento la necesaria conexión entre el sujeto y el predicado, entonces la proposición se dice *per se nota secundum se;* v. gr., esta: «Dios existe.»

Tales son las principales significaciones de la palabra *per se*.

PERSÉ. *Mit.* Persa.

PERSEA. f. *Bot.* y *Paleont.* Género de plantas de la familia de las lauráceas, subfamilia de las perseoideas, tribu de las cinamomeas, con estaminodios como cuarto verticilo estaminal, engrosados de diversas maneras en el ápice, flores hermafroditas, disco poco ó nada desarrollado, pétalos semejantes á los sépalos, caedizos en junto, hojas penninervias. Son árboles con las hojas esparcidas y coriáceas.

Comprende 10 especies, agrupadas en dos secciones. En la *Eupersea* el fruto es grande. La única especie es *P. gratissima* [V. lám. Tropicales (Frutos), fig. 7], ó sea el *aguacate, ahuaca*, originario de la América tropical, pero cultivado hoy en muchos países tropicales fuera de su país de origen y que se conserva como arbolillo en Andalucía. Su fruta, alargada, alcanza más de 1 dm., es de color aceitunado y con carne azucarada y oleaginosa, comestible antes y después de madurar. El hueso se separa con facilidad y en él hay una semilla amarga, usada por los indígenas en muchas enfermedades, también como tónicas las hojas. Estas son anchas, lanceoladas, obtusas, hasta de 2 dm., las flores en corimbo paucifloro, blanquecinas.

En la sección *Alseodaphne* el fruto es esférico ú oblongo, pequeño ó mediano. Comprende nueve especies, cinco de ellas poco conocidas; son del SE. de Asia dos endémicas, *P. chinensis* y *P. breviflora* de Hong-Kong.

Este género de lauráceas se ha reconocido fósil desde los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretáceo; algunas de las especies presentan afinidades con las formas actualmente existentes en la América del Sur y la India, como la *Persea canariensis;* hay especies, como *P. princeps, P. canariensis* y *P. Braunii*, de las que se han encontrado frutos. En la América del Norte se han reconocido fósiles hojas pertenecientes á *P. Leconteana* Lesquereux y *P. Sternbergi* Lesquereux, del cretáceo superior.

Las formas terciarias de *Persea* son escasas, siendo características las especies *P. princeps* y *P. speciosa*, del eocénico y oligocénico de Francia. En España se han reconocido las especies *P. carolinensis* Nees y *P. Braunii* Heer en los depósitos terciarios superiores correspondientes al pliocénico piso astiense de Papiol y Esplugas, en Barcelona.

Persea. *Mit.* El nombre de un árbol famoso entre los antiguos egipcios (al que llamaban también *Ast*) y que, en opinión de los botánicos modernos, era el *Balanites aegyptiaca* (Raffenan-Delile), el árabe *lebakh* ó el *Mimusops Schimperi* (Schweinfurth). El árbol Persea representó un papel importante en los asuntos mitológicos egipcios, apareciendo con frecuencia en escenas en las cuales el dios Toth ó la diosa Safekh inscriben en él el nombre de algún personaje real para asegurarle una vida eterna.

PERSECUCIÓN. 1.ª acep. F. **Persécution.** — It. **Persecuzione.** — In. **Persecution.** — A. **Verfolgung.** — P. **Perseguição.** — C. **Persecució.** — E. **Persekuto.** (Etim. — Del lat. *persecutio.*) f. Acción de perseguir ó hacer daño. ‖ Cada una de las crueles y sangrientas que ordenaban algunos emperadores romanos contra los cristianos en los tres primeros siglos de la Iglesia. Cuéntanse por su orden cronológico, ó por los nombres de los emperadores, hasta 10 persecuciones, según unos, ó hasta 14, según otros, empezando por la del cruelísimo Nerón. ‖ fig. Instancia enfadosa y continua con que se acosa á uno á fin de que condescienda á lo que de él se solicita.

PERSECUCIÓN. *Art. mil.* Perseguir al enemigo es recoger el fruto de la victoria, completando el éxito obtenido. Perseguir, dice Almirante, es «empujar, acosar, acorralar sin tregua ni respiro; impedir rehacerse; procurar cortar, envolver y anticiparse por atajos; dejar la carretera y amagar por los flancos; obligar á que se abandone el material; recoger botín; mantener la dispersión; coger prisioneros; causar pérdidas; reducir, mermar, exterminar». Debilitadas las fuerzas físicas y morales del adversario con el combate, con la persecución se tenderá á acabar con él, á destruirlo por completo, y si se dirige bien y se realiza con éxito puede llevar consigo la terminación de una campaña; por esto constituye un principio del arte militar que á la victoria debe seguir la persecución. Sin embargo, á pesar de que en su conveniencia todos están conformes, rara vez es posible ejecutarla en la práctica, por lo menos con la intensidad necesaria para obtener fructíferos resultados.

Persecución religiosa. Pintura anónima del siglo XV (Colección Lázaro, Madrid)

En realidad, existen dos clases de persecuciones: una dirigida contra un enemigo que se retira voluntariamente en busca de mejores posiciones ó de una ocasión más propicia para sostener la lucha, y otra dirigida contra un ejército derrotado que se retira obligado por la fuerza de las armas victoriosas. «En el primer caso, como dicen Martín y Souza en sus *Estudios de arte militar,* al perseguir se maniobra, redoblándose la energía ofensiva; en el segundo, se busca la destrucción completa del adversario. En realidad, sólo el segundo caso permite ejecutar este movimiento ofensivo verdaderamente apasionado que merece el calificativo de persecución, pues en el primero, lo que se hace es sólo seguir al que retrocede.»

La persecución, que ha sido siempre una maniobra difícil, lo es mucho más en la actualidad, no sólo porque la gran extensión de los frentes de batalla hace imposible ó poco menos el aprovechar los momentos en que se obtienen éxitos parciales que pueden dar lugar al comienzo de la persecución, sino porque los métodos de combate modernos y la gran fuerza de resistencia del enemigo requieren casi siempre el empleo de todas las fuerzas durante la lucha, impidiendo reservar tropas de refresco para emprender el movimiento persecutorio, ya que no hay que pensar en que lo ejecuten las mismas tropas que han decidido la acción después de un rudo combate de horas, cuando no de días.

Es, pues, preciso para que la persecución se realice en buenas condiciones, organizarla lo antes posible y con el mayor cuidado, para lo cual es condición esencial el conocimiento de la situación propia y de la del enemigo. La persecución debe dirigirse principalmente hacia los puntos que el adversario tenga interés en conservar, apoderándose de ellos antes de que llegue á ocuparlos, y aunque los medios para conseguirlo variarán con las circunstancias, será preciso, en general, desbordar los flancos del que se retira y tomar los desfiladeros por donde ha de pasar, procurando no dejarse llevar del ardimiento, pues «en el perseguir, dice Almirante, puede pecarse por *defecto* y por *exceso*. Mientras algo resista y quede en pie, no conviene entusiasmarse ni entretenerse en hacer prisioneros ni botín: lo que importa es desbaratar, cortar, dislocar; si esto se consigue, todo lo cogerán las reservas ó tropas que vengan detrás. Hasta en la persecución misma, operación ó maniobra que, al parecer, menos tacto y cautela requiere, el arte recomienda y prescribe pulso, método, saber».

Fué siempre la caballería el arma destinada á las persecuciones, y sigue siendo actualmente el núcleo principal del cuerpo á quien se confía operación tan importante, pero ella por sí sola no es suficiente, á no ser que la desmoralización del enemigo sea tan grande que huya en vez de retirarse. Excepto este caso, la caballería debe ir acompañada no sólo de artillería á caballo que pueda seguirla en sus aires rápidos, sino de una escuadrilla de aeroplanos que adelantándose á ella destruyan todos los elementos defensivos del adversario y contribuya á desorganizar su retirada. Conviene, además, que á esta vanguardia perseguidora la sigan fuerzas de infantería, artillería é ingenieros, que completarán los efectos producidos por las armas que les preceden, y llegarán en auxilio suyo si el enemigo, al retirarse en buen orden, trata con su retaguardia de hacerse fuerte en posiciones elegidas y organizadas de antemano, para dar tiempo á que se aleje del campo de batalla el grueso de las fuerzas con el material, etc. El procedimiento táctico recomendable en tales casos, como ya hemos dicho, consiste en desbordar los flancos de las posiciones del enemigo que al ver el peligro de ser cortado perderá la serenidad y se retirará. «En la persecución, dicen Martín y Souza, debe acometerse á fondo á todo grupo enemigo que se encuentre sin reparar en su fuerza. Trátase de una caza apasionada, en la cual todos los rezagados deben ser cogidos, desarmados y dirigidos hacia las líneas de retaguardia propias.»

«En las persecuciones, los sentimientos de humanidad pierden su habitual primacía. La piedad hacia el vencido, no puede, no debe ejercerse más que cuando se entrega. Sin este requisito las contemplaciones son contrarias á la finalidad de la guerra, que no es otra que la anulación completa del enemigo, como único medio de obtener una paz sólida y ventajosa.»

En la persecución, cuando se realiza en país propio, podrán ser de gran ayuda, y en España lo han sido siempre, las partidas de naturales del país, organizadas militarmente. Ejemplos notables de ello nos ofrece nuestra historia, empezando en la legen-

daria *rota de Roncesvalles* y acabando en la gloriosa guerra de la Independencia.

PERSECUCIÓN (DELIRIO DE). *Pat.* V. DELIRIO DE INTERPRETACIÓN.

PERSECUCIONES. *Hist. ecl.* En la historia de la Iglesia católica se conoce con el nombre de ciclo de las persecuciones, el período en que ella se vió encerrada en los subterráneos de las Catacumbas por la fiereza de los emperadores romanos, que castigaban con variados y atroces suplicios, ó con la confiscación de bienes y aun con la misma muerte, á todo aquel que, acusado de cristiano, no renegaba de su fe. Este ciclo comienza en el año 64 con la persecución de Nerón, y se cierra con la promulgación del célebre edicto de Milán, á principios del 313, por el cual Constantino, con su aliado Licinio, concedía la paz á la Iglesia, otorgando á todos la libertad religiosa, y á los cristianos *(corpus christianorum)* la restitución de los bienes confiscados por sus antecesores (V. Eusebio, *Historia eclesiástica,* 10, 5; Lactancio, *De mortibus persecutorum*... c. 48). Algunos, sin embargo, creen que este ciclo se cierra en 323 con la ejecución de los 40 soldados cristianos, sacrificados en Armenia por Licinio (V. Allard, *Dix leçons sur le martyre,* pág. 185, París, 1913). Pues ciertamente el 18 de Septiembre de este mismo año perdía Licinio la batalla de Crisópolis en guerra contra Constantino, derrota fatal para aquél, pues por ella perdió su cetro y al año siguiente la vida, mientras Constantino quedó como único señor del Imperio. Las *diez persecuciones,* así llamadas antonomásticamente, son las de Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Septimio Severo, Maximino, Decio, Valeriano, Aureliano y Diocleciano. Véase IGLESIA *(Persecuciones contra la Iglesia).*

PERSECUCIONES RELIGIOSAS. *Hist. de las rel.* Por lo que respecta á la India, aunque las sucesivas invasiones de los arios en el Punjab y la región septentrional, introdujeron allí un culto distinto del animismo de las tribus primitivas, ya dravidianas, ya de otro origen, no hay, sin embargo, vestigios de animosidad religiosa ó persecución, y casi se puede asegurar que las creencias índicas no sufrieron contradicción alguna antes del advenimiento del islamismo. Este no hacía distinción ninguna entre las varias formas de creencias que encontraba al paso, en su marcha progresiva á través del mundo; los seguidores de ellas eran tenidos por infieles é idólatras, cuya conversión se imponía por todos los medios, aun los de violencia, en caso de faltar otros, y la pena que se imponía al que se negaba á aceptar el credo de los conquistadores era la de muerte. En efecto, en los primeros siglos de conflicto y persecución, muchos de los seguidores del budismo fueron condenados á muerte. Al islamismo, pues, cabe la responsabilidad de haber introducido en la India la idea de la persecución por causa de las creencias y la de su aplicación en la forma más terrible, del fuego y la espada. Al verse, empero, la ineficacia de estos medios para destruir el hinduísmo, ocurrió una tregua, debida en parte á la necesidad que sintieron ambos pueblos de ayudarse mutuamente y entonces las dos creencias empezaron á convivir con mayor ó menor unión y tolerancia de las diferencias de credo y observancia ritual.

Por el contrario, el mahometismo tuvo mucho que sufrir, no precisamente en los principios de él, cuando los conquistadores árabes parece que se satisfacían con una aceptación formal del islamismo, sin preocuparse de hacer averiguaciones en las opiniones particulares; pero cuando su dominación se consolidó y surgieron las divisiones consiguientes á las varias sectas y tendencias, la misma acritud de la controversia evocó el fanatismo y se produjeron hostilidades entre los que sostenían opiniones diferentes en el campo religioso, y como éstas á menudo negaban validez á la autoridad constituída, la historia del sectarismo mahometano vino á ser de carácter político y, en algunos casos, especialmente en los de las herejías que aparecieron dentro de los confines de la antigua Persia, representó una revolución contra la dominación árabe. La primera persecución sistemática contra los disidentes en materias doctrinales fué la llamada *mihnah* (prueba), iniciada en 833 contra los que negaban la doctrina del Corán relativa á la creación del mundo. Durante la misma sufrieron crueles tormentos varios teólogos, entre ellos Ahmad ben Hanbal. Mamun defendió sus teorías en una carta al gobernador de Bagdad, sustentando que Dios espera un dominador al cual ha confiado el cuidado de sus siervos para que instruyan á los creyentes en el camino de la salvación, les señalen los límites de su fe, les aclaren las dudas y resuelvan las dificultades y los guíen de nuevo por la senda de la verdad, de la cual se han extraviado. Esta persecución la continuaron los sucesores de Mamun hasta 1848, en que Mutawakkil prohibió esta doctrina bajo pena de muerte, y entre las víctimas de ella se contaron los Mutazilah. En 1029 Qadir-billah convocó á todos los ulama á su palacio y les hizo firmar una profesión de fe, en la que se condenaban especialmente las doctrinas de los mutazilitas.

Otra de las persecuciones que se registran en la historia religiosa del islamismo fué la iniciada contra los zindiqs ó criptomaniqueos, en tiempo de los abasidas. Algunos de los disidentes murieron en cruz en la ciudad de Alepo por orden de Mahdí, el cual, en los dos últimos años de su gobierno, instituyó una inquisición en Bagdad y otras poblaciones, bajo la dirección de Umar el-Kalwadhi, muriendo muchos por confesar la fe en sus creencias. Al declinar el poder de los abasidas, pareció tomar cuerpo el fanatismo de los ulama. Ya Abu Hanifah (m. en 767) había declarado que los muslimes que apostatasen de la fe enseñada por Mahoma incurrían en la pena de muerte, y más tarde los teólogos musulmanes reclamaban la sangre de todo muslim que negase la misión profética de Mahoma, ó dudase de una sola de las letras del Corán, ó sostuviese que Dios no había hablado á Moisés. Durante la soberanía de Mutawakkil (847-861) los ulamas tuvieron el apoyo del gobierno en su persecución de la herejía, en cualquier forma que se presentase. Entonces fué cuando un tal Ibn Asim, acusado de insulto á los compañeros del Profeta, fué condenado á 500 azotes y abandonado después en pleno sol hasta que murió extenuado y hecho una llaga, y su cadáver fué arrojado al Tigris. También fué condenado á muerte y ejecutado Mahmud ben al-Faraj, que se hacía pasar por Profeta, afirmando que el ángel Gabriel le había revelado el Corán. En esta persecución figuraron especialmente como víctimas de ella los chías. En 1029 Qadir-billah los arrojó de las mezquitas, substituyéndolos por sunnis, y, en diversas ocasiones, los condenó á muerte por delito de herejía. Dos siglos más tarde sufrieron los chías otra cruel persecución ordenada por Mustasim; pero la más terrible fué la organizada por Selim I, el cual les dió caza por to-

dos los dominios del Imperio otomano, habiendo sido víctimas de su tiranía más de 40,000 chías, parte muertos y parte condenados á cadena perpetua.

Después de su triunfo sobre los mutazilah, los ashari fueron, á su vez, víctimas de la persecución. En 1046 el sultán Tughril Beg, instigado por su visir Nasr Mansur al-Kunduri, les prohibió predicar en las mezquitas y enseñar sus doctrinas, viéndose obligados muchos de los hombres eminentes de aquella secta á emigrar de los dominios del sultán, y algunos de ellos fueron encarcelados. La reacción ortodoxa del siglo XI fué funesta para los filósofos y los teólogos disidentes. Mutadid, en 892, prohibió la venta de todo libro filosófico que se publicase, y Qadir-billah, en 1018, publicó un edicto contra los librepensadores y herejes.

Ultimamente, en tiempo de los almohades, en España, los filósofos fueron víctimas de la persecución, particularmente la decretada por Yakub Almanzor (1184-99), el cual desterró de Córdoba á Ibn Rushd.

Los sufís sufrieron terribles persecuciones de parte de los soberanos mahometanos, quienes vieron siempre en aquellos sectarios á los enemigos del islamismo. Entre las víctimas de estas persecuciones figuraron: Hallaj, ejecutado en 922, después de habérsele sujetado al tormento de 1,000 azotes y amputádole las manos y pies; Abul-Qasim al-Qusayri, autor de un importante tratado sobre el sufismo, uno de los hombres más eruditos de su época, encarcelado y muerto á garrote vil por orden de Malik al-Zahir, hijo de Saladino (1191); Fazl-ullah, fundador de la secta sufi de los hurufís, condenado á muerte por Miran, hijo de Timur (1393); el poeta turco Nasimi, condenado á ser desollado vivo en 820 (1417-18), acusado de blasfemia; finalmente, Mahomed ben Ali al-Shalmaghani, que profesaba la transmigración de las almas y al que sus seguidores tenían por una encarnación de la divinidad.

Bibliogr. J. Richter, *A history of missions in India* (Londres, 1908); Tabari, *Anales* (II, 1733, Leyden, 1879-1901); Ahmad ben Yahya ben al-Murlada, *Al-Mutazilah* (págs. 15-17, Leipzig, 1902); Iyad, *Al-Shifa* (II, pág. 259, El Cairo, 1272); Goldziher, *Beiträge zur Literaturgeschichte der Sia* (pág. 469, Viena, 1874); A. von Kremer, *Culturgeschichte des Orients* (II, pág. 465, Viena, 1875-1877); E. G. Browne, *A literary history of Persia* (I, pág. 430, Londres, 1902-06); A. von Kremer, *Geschichte der herrschenden Ideen des Islams* (página 89, Leipzig, 1868); J. Darmesteter, *Le Mahdi* (París, 1885); Al-Nadim, *Kitab al-Kharaj* (Leipzig, 1871); Dozy, *Histoire des Musulmans d'Espagne* (Leyden, 1861); Hammer, *Geschichte des osmanischen Reiches* (Pest, 1834-35); Martín Hartmann, *Die islamische Verfassung und Verwaltung* (pág. 55, Leipzig, 1911).

PERSECUCIÓN. *Geog.* Estancia de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguay, dist. de Jacinta. Sit. á oril. del río Uruguay, en una ext. de 1,200 hectáreas. Tiene algunos millares de reses lanares, vacunas y caballares, y produce también trigo y alfalfa.

PERSECUTOR, RA. (Etim. — Del lat. *persecutor.*) adj. PERSEGUIDOR. U. t. c. s.

PERSECUTORIO, RIA. adj. Que incluye persecución.

PERSEFASA ó PERSEFATA. *Mit.* PERSÉFONE.

PERSEFONA. f. *Zool.* (*Persephona* Leach-1852.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los risoidos, género *Rissoia* Freminville (1814), siendo la forma típica la *Rissoia (Persephona) rufilabris* Leach.

PERSEFONA. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los malacostráceos, toracostráceos, decápodos, podoftalmos, familia de los oxistomas. Presentan las dos ramas de las patas maxilas externas adelgazadas gradualmente desde su base; el caparazón redondeado, deprimido y dilatado en los lados; la frente algo avanzada, pero no más saliente que el epístoma; el último artejo del abdomen del macho formado por tres piezas soldadas; las patas del primer par más grandes que las restantes y abultadas, mientras que las posteriores son comprimidas. Se admiten en este género tres especies, de las cuales la más abundante es la *Persephona Latreillei* Leach.

PERSÉFONE. *Astron.* Asteroide núm. 399 del Catálogo. Sus elementos, según Berberich, para la época y osculación del 7 de Julio de 1907, equinoccio medio de 1910, son: $M = 99^\circ\ 59'\ 2''0$; $\omega = 187^\circ\ 2'\ 29''5$; $\Omega = 347^\circ\ 18'\ 20''6$; $i = 13^\circ\ 10'\ 0''0$; $\varphi = 4^\circ\ 6'\ 33''0$; $\mu = 665''0959$; log. $a = 0{,}4847482$; $m_0 = 13{,}0$; $g = 9{,}0$. V. ASTEROIDE.

PERSÉFONE ó PERSEFASA. *Mit.* V. PROSERPINA.

PERSEGUIDOR, RA. adj. Que persigue. U. t. c. s.

PERSEGUIDOR. *Artill.* Una de las muchas piezas de la artillería antigua que no tuvo gran importancia, pues se la encuentra citada muy pocas veces. Se sabe, sin embargo, que pesaba 27 quintales, y su longitud era de 24 calibres, pudiendo disparar bala de 12 libras. Dejó de usarse en tiempo de Felipe III, pues su nombre ya no figura en el de las piezas que la reforma entonces introducida dejó en servicio.

PERSEGUIMIENTO. m. PERSECUCIÓN.

PERSEGUIR. 1.ª acep. F. **Persécuter.** — It. **Perseguitare.** — In. **To pursue.** — A. **Verfolgen.** — P. y C. **Perseguir.** — E. **Persekuti.** (Etim. — Del lat. *persequi.*) v. a. Seguir al que va huyendo, con ánimo de alcanzarle. ‖ fig. Seguir ó buscar á uno en todas partes con frecuencia é importunidad. ‖ fig. Molestar, fatigar, dar que padecer ó sufrir á uno; procurar hacerle el daño posible. ‖ fig. Solicitar ó pretender con frecuencia, instancia ó molestia. Este verbo presenta las mismas formas irregulares que *seguir.* Nótese también cómo este verbo, en la acepción que le dieron los clásicos, jamás puede significar *proseguir, continuar,* ni mucho menos *aspirar,* ni *desear.* Dice un eminente filólogo á este propósito: «Las frases: *yo* PERSIGO *mi intención, tú* PERSIGUES *un plan, ella* PERSIGUE *los fines de su pasión, vosotros* PERSEGUÍS *las aspiraciones personales, ellos* PERSIGUEN *altos designios,* etc., son *persecuciones* que trastornan y desfiguran el recto uso de este verbo, por torcerlo al uso francés. Porque los franceses de la misma manera que *persiguen la liebre, persiguen el derecho, el cargo, el negocio, el propósito, el camino,* ó *el plan comenzado;* es decir, *prosiguen, continúan, insisten,* puesto que en su idioma tanto vale *perseguir,* como *proseguir,* como quiera que el verbo *poursuivre* les sirve para figurar entrambas acciones, totalmente distintas y aun opuestas en lengua castellana, que da á cada una su propio y particular verbo.»

Deriv. **Perseguido, da.**

PERSEIDA. (Etim.—Del lat. *Perseis, Perseïdis.*) f. *Mit.* Hija de Perseo. ‖ Ninfa hija del Océano.

Perseidas. *Astron.* Estrellas fugaces, cuyo radiante se halla en Perseo.

PERSEIDAD. f. *Filos.* Suelen los escolásticos considerar en los seres concretos dos elementos, uno la materia, otro aquello por lo que la materia recibe tal ó cual denominación, y á este segundo le designan con un nombre abstracto. Así, v. gr., supongamos un objeto blanco. El objeto es la materia; aquella propiedad real, idéntica ó distinta, por la que éste es y se dice *blanco,* la designan con el nombre de *blancura.* De la misma manera aquel ser que existe sin necesitar otro que le sustente como sujeto de inhesión, es decir, todas las substancias, tienen un elemento que hace, por decirlo así, las veces de materia, y es la esencia del ser, el *ens;* aquella propiedad por la que ese *ens* es substancia, y no accidente, la llaman los escolásticos *perseidad.* Perseidad, pues, es aquello por lo que un ser es substancia.

PERSEIGNE. *Geog. ecl.* Abadía de benedictinos, en Francia, cerca de Alenzón, diócesis de Mons. Fundóla en 1145 un conde llamado Guillermo, quien colocó en ella monjes cistercienses, enviados por Esteban Hardingo, tercer abad general de la orden cisterciense. Los reyes y los papas colmaron á Perseigne de riquezas y privilegios. Se cuentan entre sus bienhechores los reyes Ricardo y Juan de Inglaterra, san Luis de Francia, y los pontífices Eugenio III y Alejandro II. Durante las guerras entre Francia é Inglaterra este monasterio fué saqueado y destruído por los soldados ingleses. Pero volvió á haber en él monjes desde 1357. En 1637 admitieron la reforma que entonces se obraba en Francia.

Bibliogr. Beraud, *Forêt de Perseigne,* en el *Bull. Soc. Agric. Sarthe* (B, VIII, 104, 1861-62); *Chartularium monasterii B. M. de Persenia,* manuscrito (Biblioteca Nacional, 5474, París); Fleury, *Histoire religieuse du Sonnois, l'abbay cistercienne de Perseigne,* en la *Rev. Hist. Archéol. Maine* (IV, 5-53, 133-96, 1878); *Gallia Christiana nova* (XIV, 517, 1856); Monstier, *Neustria Pia* (817, 1663).

Perseigne (Adán de). *Biog.* V. Adam de Perseigne.

PERSEÍTA. f. *Quím.* $C_7H_9(OH)_7$. Es la dextromanoheptita. Se halla en los frutos, semillas y hojas del *Laurus persea.* Cristaliza en agujas finas, muy solubles en el agua y poco en el alcohol, de sabor dulce y fusibles á 184°. Su solución acuosa es ópticamente inactiva; sin embargo, por adición de bórax se vuelve dextrógira. No reduce la solución cuproalcalina.

PERSENBEUG. *Geog.* Pobl. de Austria, en la prov. de la Baja Austria, círc. de Ober-Wienerwald, dist. y á 18 kms. ENE. de Amstetten, en la rib. izq. del Danubio, frente á Ybbis; 600 h. Residencia imperial. Est. de buques á vapor del Danubio.

PERSENONE. *Geog.* Torrente de Italia, en la Umbría. Tiene 23 kms. de curso y des. en el Nestore, cerca de Marsciano. Separa el Perugino del Orvietano.

PERSEO. *Astron.* Constelación del cielo boreal introducida por Tolomeo. Sus límites son:

De $1^h\ 0^m$, + 50° el paralelo hasta $1^h\ 12^m$, el círculo horario hasta + 57°, el paralelo hasta $3^h\ 0^m$; el círculo horario hasta + 55°, una línea oblicua hasta $4^h\ 36^m$, + 50°; el círculo horario hasta + 29° 30′, el paralelo hasta $2^h\ 28^m$, círculo horario hasta + 40° línea oblicua hasta $2^h\ 20^m$ + 50° y de allí vuelve al punto inicial por un arco de curva que pasa por el punto $1^h\ 40^m$, + 46° 30′.

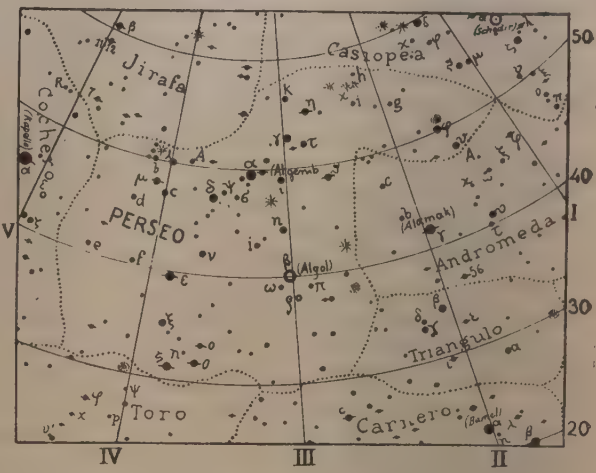

Constelación de Perseo

El nombre procede de la historia mitológica que supone á Perseo salvador de Andrómeda, encadenada á una roca por orden de Cefeo, su padre, rey de Etiopía, el cual pretendía ofrecerle como pasto á un monstruo marino para aplacar los furores de éste que asolaron la tierra. Perseo montó el caballo Pegaso y armado de la horrible cabeza de Medusa dió muerte al monstruo. La cabeza de Medusa está indicada en los atlas por la famosa variable Algol, en la cual vamos á detenernos ligeramente.

Según Heis, se cuentan, á simple vista, una estrella de 2.ª magnitud, 4 de 3.ª, 13 de 4.ª, 23 de 5.ª, 90 de 6.ª, 2 variables, y 3 conglomerados de estrellas. Total 136 objetos.

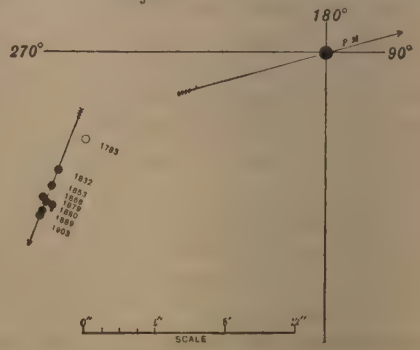

θ *Persei*

Limita al N. con Casiopea y la Girafa, al E. con el Cochero, al S. con el Toro y Aries, y al O. con el Triángulo y Andrómeda.

Estrellas dobles más notables hasta la 7.ª magnitud

Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación
606	OΣ 35	6,7	1h 37m 2	+55° 23′	1319	Σ 426	7	3h 34m 2	+38° 48′
650	Σ 162	7	1 43 0	+47 24	1325	Σ′ 363	3	3 35 8	+47 28
—	β 874	6,5	2 4 7	+57 11	1331	Σ 431	4	3 36 0	+33 39
813	σ 60	6	2 6 9	+50 36	1332	Σ 423	7	3 36 4	+32 37
829	OΣ² 25	7	2 9 9	+56 36	—	β 1182	6,4	3 36 9	+48 13
845	h 1114	6	2 12 0	+56 42	1338	Σ 434	7	3 37 4	+34 4
—	β 875	5,5	2 15 3	+55 24	—	β 1183	6,3	3 39 0	+45 22
915	Σ 268	7	2 22 3	+55 5	1360	OΣ 63	6,7	3 40 9	+50 26
927	Σ 270	7	2 23 7	+55 6	1370	Σ 447	7	3 41 4	+33 18
936	OΣ 42	7	2 26 4	+51 52	1371	Σ 448	7	3 41 5	+38 3
972	Σ 285	7	2 32 6	+33 0	1414	Σ 464	3	3 47 8	+31 35
—	β 521	6,5	2 36 3	+47 50	1418	Σ′ 387	5,7	3 49 1	+50 25
1011	h 654	7	2 37 0	+34 19	1433	σ 110	6,7	3 50 0	+34 48
1010	Σ 296	4	2 37 3	+48 42	1435	Σ 469	7	3 50 4	+41 24
—	β 9	7	2 40 9	+35 9	1444	OΣ 69	6,7	3 52 9	+38 32
1039	Σ 307	4	2 43 3	+55 29	1453	Σ 476	7	3 54 9	+38 23
1053	Σ 314	7	2 45 7	+52 35	1483	h 671	6,7	4 0 5	+33 10
1058	OΣ 48	6,7	2 46 4	+48 10	1520	OΣ 73	4,5	4 7 5	+48 9
1066	β 524	6	2 47 4	+37 56	1540	OΣ 78	7	4 9 7	+29 45
1077	Σ 324	7	2 49 8	+46 45	1536	OΣ² 44	7	4 10 1	+45 58
1095	Σ 331	5,6	2 53 7	+51 56	1544	h 673	7	4 10 6	+30 34
1117	S.C.C.124	3	2 57 5	+53 7	1552	Σ′ 418	4,8	4 12 9	+50 1
1141	β 526	var.	3 1 6	+40 34	1560	Σ 521	7	4 14 2	+49 48
1178	h 332	7	3 9 6	+32 19	1582	OΣ 80	6,7	4 16 6	+42 12
1184	Σ 369	6,7	3 10 6	+40 53	1594	Σ 533	6	4 17 9	+34 6
1218	Σ′ 330	2	3 17 2	+49 30	1595	OΣ 81	6	4 18 1	+33 43
1225	Σ 382	7	3 18 2	+33 49	1634	Σ 548	6	4 22 5	+30 9
—	β 1179	5,9	3 22 2	+49 10	1636	Σ 550	5	4 24 1	+53 42
1246	OΣ 55	6	3 22 4	+46 36	1644	OΣ 83	6,7	4 24 3	+32 14
1256	OΣ 56	7	3 24 5	+47 32	1645	Σ 552	6	4 24 5	+39 48
1318	Σ 425	7	3 33 8	+33 47	1666	OΣ² 51	7	4 28 8	+47 11

Nebulosas y conglomerados más notables

Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Observaciones
650	1h 36m 0	+51° 4′	Nebulosa doble, muy brillante.
651	1 36 1	+51 4	
657	1 37 3	+55 22	Conglomerado bastante rico, de estrellas de 12.ª magnitud.
744	1 51 8	+54 59	Conglomerado de estrellas de 11 á 13.ª magnitud.
869	2 12 0	+56 41	Conglomerado notable, muy extenso y rico, de estrellas de 7 á 14.ª magnitud.
884	2 15 4	+56 39	Conglomerado notable, muy rico.
978	2 28 8	+32 25	Nebulosa brillante, redonda.
239′	2 30 3	+38 33	Nebulosa espiral, con pequeñas estrellas en el núcleo.
1023	2 34 1	+38 38	Muy brillante, extensa.
1039	2 35 6	+42 21	Conglomerado de brillo extenso, poco concentrado. Estrellas de 9.ª magnitud.
1146	2 50 8	+46 3	Conglomerado muy tenue, con nebulosa.
1183	2 58 2	+40 58	Estrella de 13.ª magnitud, envuelta por una nebulosa.
1220	3 4 4	+52 57	Conglomerado pequeño.
1245	3 7 8	+46 52	Conglomerado de estrellas de 12 á 15.ª magnitud.
1278	3 13 3	+41 11	Nebulosa brillante, pequeña, redonda.
351′	3 41 1	+34 45	Conglomerado globular de estrellas de 10.ª magnitud.
1513	4 2 5	+49 15	Conglomerado muy rico, extenso.
1548	4 14 4	+36 40	Conglomerado de estrellas de 10 á 12.ª magnitud.
1579	4 23 7	+35 4	Nebulosa extensa.
1582	4 25 0	+43 38	Conglomerado.
1605	4 27 9	+45 2	
1624	4 32 8	+50 15	Varias estrellas con nebulosa.

Estrellas variables

Nombre de la estrella	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud Máxima	Magnitud Mínima	Período
U Persei	$1^h\ 52^m\ 56^s$	$+54^\circ\ 20'1$	7,2–8,2	11,6	16 de Diciembre de 1889 $+318^d\ E$ Muy irregular
W »	1 55 ·6	+56 15 0	9,3	< 15	—
T »	2 12 12	+58 29 5	8,2	9,3	Irregular
S »	2 15 40	+58 7 8	8,3–8,6	10,5–13	Irregular y periódica
V »	2 43 15	+56 34 1	7,9	9,5–10,5	—
ρ »	2 58 46	+38 27 2	3,4	4,2	Irregular y periódica
β »	3 1 40	+40 34 2	2,3	3,5	Mínimo: $3^d\ 7^h\ 21^m5$ de Enero de 1888 $+2^d\ 20^h\ 48^m\ 55^s425\ E + 173^m3$ sen. $(^1/_{50}\ E + 202^\circ5) + 18^m$ sen. $(^3/_{40}\ E + 203^\circ25) + 3^m5$ sen. $(^1/_6\ E + 90^\circ33)$, Algol.
R »	3 23 41	+35 19 6	7,7–9,2	12,8–13,3	25 de Septiembre de 1861 $+210^d1\ E + 20$ sen. $(7^\circ5\ E + 135)$

Estrellas de color

1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color
$1^h\ 13^m\ 13^s$	$+55^\circ\ 48'2$	8,8	Anaranjado rojo pálido	$2^h\ 40^m\ 59^s$	$+43^\circ\ 51'2$	6,5	Amarillo
1 22 29	+51 9 6	8,6	Rojo pálido	2 43 15	+56 34 1	9,4	Rojo pálido, *V* Persei
1 27 31	+57 15 8	9,2	Muy rojo	2 43 24	+55 28 9	3,5	Naranja
1 34 30	+53 3 8	7,5	Rojo	2 45 7	+44 38 6	7,8	Anaranjado rojo
1 36 31	+56 0 4	9	Anaranjado rojo pálido	2 58 46	+38 27 2	var.	Amarillo, ρ Persei
1 37 43	+56 1 2	9	»	3 4 50	+39 14 4	5,2	Naranja
1 45 11	+53 22 4	8,7	Anaranjado rojo	3 5 0	+37 41 4	8	Rojo pálido
1 49 4	+55 26 8	8,7	»	3 5 30	+47 21 1	6,9	Naranja
1 52 56	+54 20 1	var.	Amarillo rojo, *U* Persei	3 6 42	+47 27 0	9	Muy rojo
1 56 26	+54 45 0	7,9	Anaranjado rojo	3 8 22	+46 12 6	9,5	Rojo
2 3 23	+56 5 1	7,5	Rojo	3 23 21	+47 37 8	4,8	Naranja
2 8 15	+54 37 5	6,9	»	3 23 41	+35 19 6	var.	Rojo pálido, *R* Persei
2 11 51	+56 57 5	9	Anaranjado rojo	3 39 2	+38 21 7	6,5	Amarillo rojo
2 12 12	+58 29 5	var.	Amarillo rojo, *T* Persei	3 43 38	+42 17 4	8	Rojo
2 12 36	+49 40 9	7,2	Rojo	4 0 54	+37 48 8	6,9	Amarillo rojo
2 13 27	+56 32 1	8,2	Anaranjado rojo pálido	4 1 40	+37 27 9	6	Amarillo
2 15 5	+56 8 7	8,2	Anaranjado rojo	4 5 59	+39 25 6	7	Rojo amarillo
2 15 40	+58 7 8	var.	Muy rojo, *S* Persei	4 6 36	+32 16 5	6,5	Anaranjado rojo
2 16 6	+56 44 5	8,5	Anaranjado rojo pálido	4 7 21	+49 14 3	8,8	Rojo
2 19 51	+51 36 8	9	Rojo	4 11 2	+49 36 9	8,7	Anaranjado rojo pálido
2 29 44	+53 28 4	7,7	Rojo pálido	4 17 48	+35 0 8	7,2	Anaranjado rojo
2 30 57	+33 49 8	var.	Anaranjado rojo	4 22 54	+45 43 8	7,8	Anaranjado rojo pálido
2 31 10	+56 36 8	8,3	»	4 24 49	+46 46 4	9,1	Anaranjado rojo
2 37 34	+43 52 4	5,6	Amarillo	4 26 5	+48 29 1	8,5	»
2 37 59	+31 56 8	neb.	Rojo	4 29 46	+41 4 0	5	Naranja

Elementos de algunos sistemas múltiples

Estrellas	1880 Ascensión recta	1880 Declinación	Angulo de posición	Distancia	Magnitud	Época	Notas
χ Persei	$2^h\ 9^m\ 39^s$	$56^\circ\ 57'$	313,3	0,27	11,3 ... 11,7	1902	*B* y *C*
			352,6	70,47	6,2	—	*A* y *BC*
η »	2 41 56	55 24	300,4	28,42	4 ... 8,5	1836,76	*A* y *B*
			268,3	67,03	—	1878,15	*B* y *C*
			110 ±	3 ±	10 ... 10.5	—	*C* y *C*
τ »	2 45 45	52 16	106,4	50,67	5 ... 12	1878,46	*A* y *B*
			75,3	4 ±	13	1878,15	*B* y *C*
20 »	2 46 8	37 51	321,4	0,22	6 ... 6,7	1880,53	*A* y *B*
			236,8	14,08	5,5 ... 10	1829,14	*AB* y *C*
β » Algol . .	3 0 22	40 30	155,3	59,06	» ... 12.7	1878,81	*A* y *B*
			144.8	68,07	» ... 12,5	»	*A* y *C*
			192.6	81,91	» ... 10,5	1879,30	*A* y *D*
			116,2	10,80	12,5	1878,81	*D* y *E*

La estrella Algol ó β *Persei* cuya magnitud varía entre 2,3 y 3,5, es ciertamente una de las más interesantes estrellas de la bóveda celeste. Descubrió su variabilidad Montanari en 1692. Fué de nuevo observada como tal por Maraldi, en 1782 Goodricke examinó cuantitativamente la variación de brillo de la estrella, é indicó cómo podía explicarse su variabilidad. Modernamente Wurm, Schmidt, Schönfeld, Pickering, Loomis, Chandler y Argelander, han examinado detenidamente las variaciones de brillo. Según Chandler, para un mínimo de orden *n*,

$$t = 1388.\ \text{Enero}\ 3\ .\ 7^h\ 30^m\ 50^s,25\ (\text{T. M. P.})$$
$$+ 2^d\ 20^h\ 48^m425 \times n$$
$$+ 173^m3\ \text{sen.}\left(\frac{1}{50}\,n + 202^\circ\ 30'\right)$$
$$+ 18^m0\ \text{sen.}\left(\frac{3}{40}\,n + 203^\circ\ 15'\right)$$
$$+ 3^m5\ \text{sen.}\left(\frac{1}{6}\,n + 90^\circ\ 20'\right)$$

de cuya fórmula se deduce, para valor del período

$$t = 2^d\ 20^h\ 40^m\ 55^s425$$
$$+ 3^s6296\ \text{sen.}\left(111^\circ7 - \frac{1}{50}\,n\right)$$
$$+ 1^s4137\ \text{sen.}\left(7^\circ5 - \frac{3}{40}\,n\right)$$
$$+ 0^s6109\ \text{sen.}\left(68^\circ - \frac{1}{6}\,n\right)$$

Se explica la variación de brillo de Algol por eclipse sufrido por la interposición de un astro obscuro. O de otro modo, Algol es una estrella doble fotométrica, es decir, un sistema de dos astros, uno muy luminoso y otro obscuro que se mueven en un plano que pasa por la Tierra. Al interponerse el astro obscuro en conjunción entre el de más brillo y la Tierra, por eclipse de aquél, tiene lugar una variación de brillo en el aspecto del sistema.

Recíprocamente, del examen cuantitativo de la variación de brillo se deducen, mediante algunas hipótesis complementarias, los elementos de la órbita. Pickering los calculó con las premisas siguientes: 1.ª los dos astros son esféricos; 2.ª la estrella principal es uniforme en su brillo, es decir, no presenta manchas; 3.ª la estrella secundaria es uniformemente obscura, y 4.ª en el momento del máximo eclipse ó mínimo de brillo, las dos estrellas aparecen tangentes interiores. Resulta así, tomando como unidad el radio de la estrella principal, que el semieje mayor de la elipse aparente ó radio de la órbita relativa, vale 4,48, el semieje menor ó distancia entre centros en el momento de la conjunción 0,254.

La teoría del cambio de brillo por eclipse ha tenido confirmación en las observaciones de Vogel, que pudo demostrar un corrimiento en sentido contrario de las rayas del espectro, examinadas antes y después del mínimo de brillo. Efectivamente, admitido un movimiento de rotación alrededor de su eje de figura en la estrella principal, la interposición de un astro obscuro necesariamente conduce á que queden al descubierto antes y después del mínimo, bordes cuyos movimientos relativos respecto del observador son opuestos. Estos corrimientos tienen, no obstante, una parte común debida al movimiento relativo del sistema Algol y la Tierra, pero descontando esta parte común, el resto parece ser consecuencia de la particularidad mencionada.

Las fórmulas de Pickering se obtienen mediante dos medidas del brillo. Harting ha examinado si la curva experimental de la variación del mismo coincide ó no con la curva teórica. Se ha encontrado que corresponde bastante bien, pero se ha observado que la curva real de luz en función del tiempo presenta una disimetría, es decir, no da iguales valores para la intensidad luminosa antes y después del mínimo. Se ha intentado explicar la citada disimetría admitiendo que la órbita del astro obscuro no es circular sino elíptica, teniendo el eje mayor ligeramente inclinado. Con las diferencias entre la curva experimental y la teórica se viene en conocimiento del periastro y la excentridad, y también pueden determinarse directamente por el método de Tisserand (V. *Contes Rendus* de París, t. LXX), y según las indicaciones del tratado sobre estrellas, de André (París, 1900).

Con los citados cálculos y el rico material de observación disponible, se llega á las siguientes conclusiones:

Distancia entre centros	5.194,000	kms.
Distancia de Algol al centro de gravedad	1.765,000	»
Distancia del Astro obscuro . . .	3.906,540	»
Diámetro de Algol	1.706,400	»
» del Astro obscuro . . .	1.355,000	»
Velocidad orbital de éste	89	»
» de Algol	43	»
Densidad de Algol	0,49	
» del otro Astro	0,38	

La estrella triple θ *Persei* $2^h\ 35^m\ 59^s$, ε 296 está formada por un sistema binario, cuya componente principal acusa un movimiento propio muy acen-

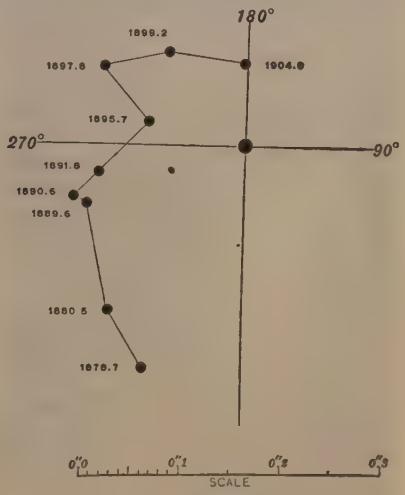

20 *Persei*

tuado de 0″340 es 100°2. La otra componente está animada de un movimiento rectilíneo relativo muy pequeño. La componente *C* parece fija.

La estrella 20 *Persei* es también un sistema triple. Las componentes del astro principal están, sin embargo, muy próximas. Sus elementos son: Ascensión recta (1880), $2^h\ 46^m\ 8^s$; declinación, 37° 51′;

magnitud $A=6$, $B=6{,}7$, $AB=5{,}5$ y $C=10$. El sistema AC es el designado por Σ 318. Struve indica al sistema como doble y fué descubierto como triple por Barnard.

Perseo (El). *Lit.* La antigüedad de la leyenda de *Perseo* es remotísima en Grecia; encontramos su nombre en la *Ilíada,* y aunque en su origen fuese un símbolo de la fuerza vegetativa producida por la lluvia, es casi seguro que de mito cosmológico pasó á convertirse en leyenda histórica. La fábula de Perseo y Andrómeda fué llevada al teatro por Sófocles y Eurípides, siendo la obra de este último celebradísima; de ella no nos quedan más que cortos fragmentos y la parodia que de una de sus escenas hizo Aristófanes. Pero la leyenda no ha llegado á los tiempos modernos por conducto de los griegos, sino de los latinos y, en especial, por medio de Horacio y de Ovidio en las *Metamorfosis,* siendo ésta la verdadera fuente de *El Perseo* de Lope, de las *Fortunas de Andrómeda y Perseo,* de Calderón, y de todas las Andrómedas modernas.

Lope, que contaba *El Perseo* entre las cinco obras que trabajó con más cuidado, sobre todo si se atiende á la belleza de sus versos, no introdujo novedad alguna en la fábula, que sigue paso á paso el relato mitológico, desde que Acrisio, rey de Mesenia, encierra en una torre á su hija Dánae, y Júpiter la seduce transformado en lluvia de oro, y el niño y la madre son abandonados por el vengativo abuelo al

Perseo libertando á Andrómeda, por P. P. Rubens (Museo del Prado, Madrid)

furor de las olas, que los arrojan á las costas de Acaya; hasta que Perseo, ya adulto, y enterado por Diana de su origen celeste, acomete la empresa del castillo de Medusa, para lo cual Mercurio le presta la espada, y Palas el escudo y el espejo mágico que tenía la virtud de cegar ó dejar inmóvil á quien le

Perseo, por Canova. (Museo Vaticano, Roma)

miraba; triunfa de los gigantes que guardaban la puerta, resiste á los halagos de Medusa, cortándole la cabeza, cuyos cabellos se convierten en sierpes y de cuya sangre derramada por el suelo nace el alado caballo Pegaso; convierte en monte á Atlante, se apodera en su huerto de los frutos del árbol de las ramas de oro; se enamora de Andrómeda, cuyo rostro vió en el espejo encantado de Medusa, y llega á Tiro á punto para salvarla del monstruo, á quien había sido expuesta por la celosa venganza de Latona.

Lista, censurando á esta pieza siguiendo el criterio clásico, no encuentra en ella unidad de acción, y, en cambio, ve abundancia de episodios inconexos; aparte de que parece que el interés de la obra debía concentrarse en Andrómeda, y ésta no aparece hasta el tercer acto, mientras en los dos primeros aparecen y desaparecen una porción de personajes de los que no vuelve á hablarse.

«Todas estas observaciones, dice Menéndez y Pelayo, de puro evidentes, nada prueban ó prueban muy poco, si nos fijamos en la especial poética de Lope y en el verdadero carácter de esta tragicomedia y otras suyas análogas, así mitológicas como históricas, en que la unidad consiste, no en la agrupación artificiosa de las escenas en torno de un momento capital del mito ó de la leyenda, sino en la unidad é integridad de la leyenda misma, transportada al teatro épicamente, con todo su natural é histórico desarrollo. Si á este teatro, cuya esencia es épica, se le quiere aplicar la misma preceptiva que á la tragedia clásica ó á la de sus imitadores modernos, se corre peligro de no entenderle bien y de fallar muy injustamente. Lope se apodera del mito (que para él es *Perseo* y no Andrómeda, como lo prueba el título de la obra en la edición auténti-

ca) y al llevarle á las tablas no construye una nueva fábula, sino que respeta todos los elementos de la antigua. Por eso hace comenzar la acción antes que el héroe nazca; hace apresurar nueve meses la carrera del tiempo y se atreve á presentar en escena la lluvia de oro de Dánae, la transformación de Atlante en montaña, la aparición del monstruo marino y la de Perseo en su alígero Pegaso. Todos estos efectos escénicos, que en medio de la imperfección de la maquinaria de entonces debieron de ser

Perseo, por Benvenuto Cellini (Logia de los Lanzi, Florencia)

muy gratos á los espectadores, están sometidos, no á una ficticia unidad teatral, como la que han buscado otros poetas en los amores de Andrómeda, sino á la primitiva unidad orgánica del mito, al destino heroico de Perseo; por donde Lope viene á resultar más fiel al espíritu de la antigüedad que otros poetas que han hecho profesión de seguirla más de cerca.»

Esta tragicomedia, que debe ser posterior á 1618, por no figurar en las listas de *El Peregrino,* se publicó en la *Parte décimosexta* (1621) de sus *Comedias,* y fué designada con los títulos de *La fábula de Perseo* y *La bella Andrómeda.* Además de esta forma dramática, Lope trató el mismo asunto en un poemita en octavas reales, *La Andrómeda,* impreso en 1621, junto con *La Filomena* y otras rimas, que tiene las mismas cualidades y defectos que todos los poemas cortos de su autor.

Calderón escribió, después de la pacificación de Cataluña á la que se alude en los últimos versos, una comedia ó más bien *fiesta* que se representó en el Buen Retiro en 1653, titulada *Las fortunas de Andrómeda y Perseo,* más artificiosa que la de Lope, y dotada de aquella habilidad técnica, amanerada, pero ingeniosísima, en que sobresalía su autor. El reconocimiento de Perseo está preparado con mucha destreza, manteniéndose suspensa la nerviosidad del espectador sobre aquel enigmático personaje. Mercurio evoca ante Perseo la figura de Andrómeda en traje de cazadora, para que desde las primeras escenas nazca en su pecho el amor que ha de traer el desenlace de la obra, y el autor complica la parte fantástica de la comedia con nuevos elementos tomados de las *Metamorfosis,* de Ovidio, haciendo de la obra, si no una buena tragedia, por lo menos una ópera maravillosa, que es lo que se proponía Calderón. Y es que el asunto de esta leyenda parece nacido para el teatro musical, y así le encontramos ya en las primeras tentativas de la ópera italiana. Monteverde, que fué su creador, trabajaba en 1618 en una *Andrómeda,* con letra de Mariani, que se ha perdido probablemente; Ferrari estrenó en 1637, con letra de Manelli, otra *Andrómeda,* y el boloñés Giacobbi había compuesto en 1610 una ópera del mismo título, de la cual sólo se conserva el libreto.

En 1650 Pedro Corneille compuso una *Andrómeda* con acompañamientos musicales. Aunque apareció esta obra tres años antes que la de Calderón, no hay relación alguna entre ambas, salvo el ser de gran espectáculo con intervención mayor ó menor de la música, y tratar el asunto mitológico de un modo ideal y fantástico. Quinault, con música de Lulli, estrenó un *Perseo* en 1682, que hizo olvidar la *Andrómeda,* de Corneille.

Algunos de nuestros líricos, además de Lope de Vega, han tratado el asunto, y, entre ellos, recordaremos la canción que el canónigo Porcel leyó en la Academia del Buen Gusto «á la hermosura, pudor, mito y libertad de Andrómeda, expuesta al monstruo marino», y el poemita burlesco, no exento de gracia, del bachiller Dueñas, titulado *Dánae ó la crianza mujeril al uso* (1787).

Perseo. *Mit.* Héroe griego, hijo de Zeus y de Dánae. Su abuelo Acrisio, que según una predicción había de morir á manos de su nieto, arrojólo al mar, junto con su madre, en una caja, pero en la isla Serifo el pescador Diktys los salvó y llevó á tierra. Polidectes, hermano de Diktys y rey de la isla, se prendó de Dánae, y como le estorbase la presencia de Perseo, que era ya mozo, mandóle á buscar la cabeza de Medusa. Perseo, guiado por Hermes y Atena, llegó al país de las Greas que entre las tres no tenían más que un ojo y un diente. Perseo robóles el diente y el ojo y así las obligó á que le mostraran el camino para ir á las Ninfas, las cuales le dieron unos zapatos alados, un bolso y el yelmo de Hades que le hizo invisible, á lo cual añadieron Hermes una espada y Atena un espejo. Armado con estas armas voló hacia el Océano, en donde la Gorgona estaba durmiendo. Para que la Gorgona no le fascinase con su mirada volvióse de espaldas, y valiéndose del espejo para mirarla le

cortó la cabeza, metióla en la bolsa y echó á volar. En Etiopía libertó á Andrómeda y la tomó por esposa, llevándosela á Serifo. Llegado allá, convirtió en piedra á Polidectes mostrándole la cabeza de Medusa, puso á Diktys en el trono, entregó la cabeza de la Gorgona á Atena, la cual la colocó en su escudo, y en compañía de Dánae se trasladó á Argos para visitar á su abuelo, quien antes de su llegada, y temiendo el oráculo, se había marchado á Larisa de Tesalia. Allí le siguió PERSEO y en unos juegos fúnebres celebrados en honor del rey de aquel país mató involuntariamente á Acrisio con su disco. No queriendo volver á Argos, dió su reino á Megapentes, sobrino de Acrisio y recibió de él en cambio la ciudad de Tirinto, donde reinó, fundando luego las ciudades de Mideia y Micenas. La leyenda de PERSEO se localizó en sitios diversos. Italia pretendía que el cofre que contenía á Dánae y á PERSEO, fué arrojado á la costa italiana (Virgilio, *Eneida*, VII, 372, 410). Los reyes persas se decían descendientes de Perses, hijo de PERSEO, y según Pausanias de Damasco, él enseñó á los persas el culto del fuego y fundó el sacerdocio mago. Su culto se transfirió á los reyes del Ponto, porque en algunas monedas de Amisus se le representa con las facciones de Mitrídates Eupator.

La niñez de Perseo, por Reginaldo Frampton

Bibliogr. K. F. Hermann, *Perseus und Andromeda* (Gotinga, 1851); F. H. Knatz, *Quomodo Persei fabulam artifices graeci et romani tractaverint* (1893); E. S. Hartland, *The legend of Perseus* (Londres, 1898).

PERSEO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Africa. Su festividad el 21 de Junio.

PERSEO. *Biog.* Matemático griego, que vivió probablemente en el siglo III a. de J. C. Se le conoce como el inventor de las curvas espíricas, secciones de la superficie de revolución, llamada hoy *toro*. Distinguía ocho casos, cinco para el toro abierto, según las distancias del eje al plano secante, y tres nuevos para el toro envolvente.

PERSEO. *Biog.* Pintor antiguo griego que floreció en el siglo IV a. de J. C. Fué discípulo de Apeles, y aunque muy inferior á su maestro, éste le apreció mucho, de lo cual cabe deducir que poseería notables cualidades pictóricas. Apeles le dedicó un tratado sobre el arte.

PERSEO (EDUARDO). *Biog.* Pintor sueco, n. en Lund y m. en Estocolmo (1841-1890). Estudió en Dusseldorf, y bajo la dirección de Piloty en Munich. Viajó por Italia, y vuelto á su patria se dedicó á la pintura de historia y de retratos. Sus obras principales son: *Catalina Mansdotter y Erico XIV*, y *Judit*.

PERSEO DE CITIO. *Biog.* Filósofo del siglo III a. de Jesucristo, discípulo muy afecto y pariente ó esclavo de Zenón, el fundador de la escuela estoica. Habiendo rogado Antígono Gonatas, rey de Macedonia, á Zenón que fuera á establecerse en dicho reino para propagar su sistema filosófico, envióle aquél á PERSEO DE CITIO, que reunía la juventud y la fuerza á su profundo conocimiento de la filosofía del Pórtico. El rey le colmó de honores y riquezas á cambio de enseñar la filosofía en la corte y le confió distintos cargos militares, creyéndose que murió en Corinto, donde mandaba la guarnición macedónica cuanto Arato tomó dicha ciudad. Es fama que era más militar que filósofo; Diógenes Laercio le atribuye varias obras, de las cuales sólo se conservan los títulos: *De la realeza, De la República macedónica, Del matrimonio, De la impiedad, De los Amores y Tieste*, discursos y tratados polémicos. Sus enseñanzas parecen coincidir con las de Evemero, que consideraba á los dioses como hombres divinizados; algunos han creído hallar en PERSEO DE CITIO el origen de la interpretación alegórica que Filón *el Judío* y Orígenes dicen haber tomado de los estoicos.

Autorretrato de Benvenuto Cellini grotescamente modelado en la parte posterior de la cabeza de la estatua de bronce de Perseo. (Logia de los Lanzi, Florencia)

PERSEO DE MACEDONIA. *Biog.* Ultimo rey de Macedonia, hijo natural de Filipo III, n. en 212 a. de Jesucristo y m. en 166. Desde los catorce años su padre le hizo tomar parte en la guerra contra los romanos porque le destinaba á sucederle, mientras que su hermano Demetrio, que había sido prisionero

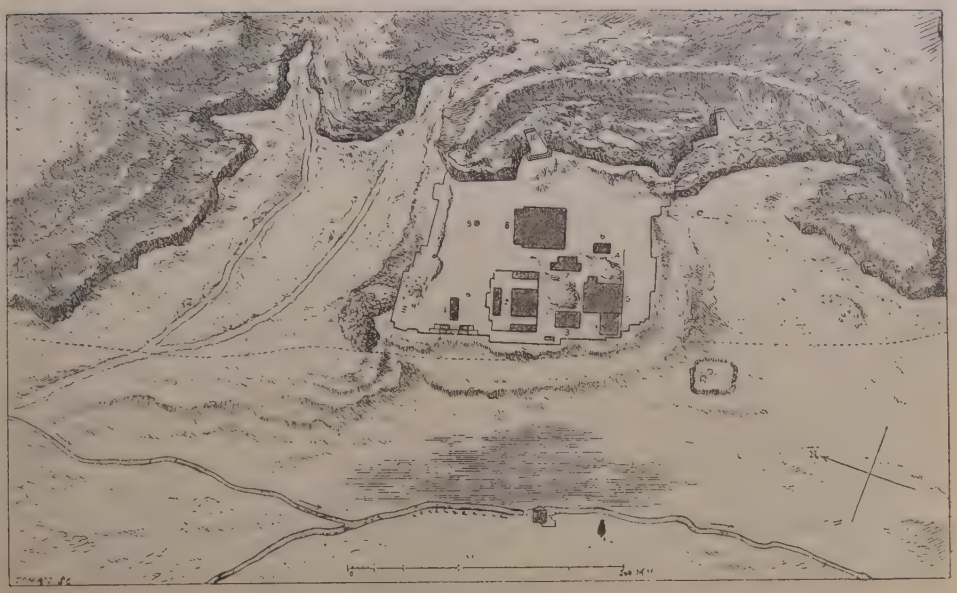

Plano general de Persépolis, según Perrot y Chipiez

de aquéllos, regresó á Macedonia imbuído en las ideas romanas y se convirtió en el más celoso propagandista de la política de Roma. Debido á esto, Macedonia se dividió en dos bandos, el uno partidario de PERSEO y el otro de Demetrio, originándose una verdadera guerra civil, que no terminó hasta que Filipo hizo envenenar á su hijo Demetrio, y aunque los romanos quisieron suplantar á PERSEO nombrando heredero del trono á un tal Antígono, es lo cierto que, muerto Filipo en 179 a. de J. C., le sucedió PERSEO. Fiel á la política de su padre, se ocupó preferentemente de buscar alianzas que le sostuvieran contra Roma, y al efecto casó con la hija de Seleuco IV y dió su hermana en matrimonio al rey de Bitinia Prusias II. Los romanos, prevenidos de tales manejos por el rey de Pérgamo, le advirtieron primero y luego le declararon la guerra (171 a. de J. C.). Los dos primeros años de campaña fueron muy afortunados para PERSEO, que infligió serias derrotas á sus enemigos. Sucesivamente habían fracasado L. Licinio Craso y Hostilio, por lo que en 169 tomó el mando del ejército romano el cónsul Marcio, que consiguió penetrar en Macedonia, pero fué detenido por PERSEO á orillas del Enipo. A Marcio sucedió Paulo Emilio, el mejor de los generales romanos, quien dió un nuevo giro á las operaciones, y obligando á PERSEO á aceptar la batalla en la llanura de Pidna (168 a. de J. C.) le derrotó completamente y aniquiló á casi todo su ejército. PERSEO, con sus dos hijos Filipo y Alejandro y con algunos de sus servidores, se refugió en el templo de la isla de Samotracia, y al verse abandonado de todos, incluso de sus hijos, fué él mismo á entregarse al pretor Octavio. Conducido á Roma, figuró con su familia en el triunfo de Paulo Emilio y luego fué encerrado en una cárcel en Alba, donde murió de hambre, según unos, ó de sueño, según otros. Uno de sus hijos continuó viviendo en Alba y ejerció la profesión de escribano público, con tanta inteligencia como celo, según Plutarco.

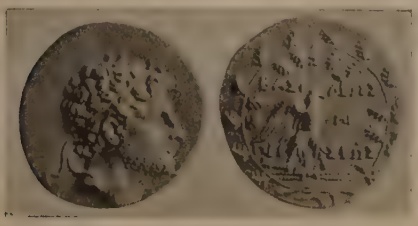

Tetradracma de Perseo de Macedonia

Bibliogr. Gerlach, *Perseus, König von Makedonien* (Basilea, 1857).

PERSEOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas lauráceas con las anteras de cuatro celdas y con cuatro ventanillos.

Comprende las tribus de las *cinamomeas* y *litseeas*, aquéllas con los estambres del tercer verticilo con las anteras, extrorsas y las últimas con todas las anteras introrsas.

PERSEOSA. f. *Quím.* $C_7 H_{14} O_7$. Se forma por la acción de las bacterias de la sorbosa sobre la perseíta. Cristaliza de un modo análogo á la glucosa. Es levógira y reductora. Su osazona funde á 233°.

PERSEÓXILO. m. *Paleont.* (*Perseoxylon* Felix.) Género de plantas fanerógamas, angiospermas, de la clase de las dicotiledóneas, familia de las lauráceas, del que se ha encontrado fósil un tronco perteneciente al *Perseoxylon diluviale* en los depósitos terciarios, que comúnmente se atribuye al género *Ulminium* Unger. V. ULMINIO.

PERSÉPOLIS. *Geog. ant.* Nombre griego de la capital del Imperio persa en tiempo de Darío I y de sus sucesores. Su nombre persa es desconocido. Estaba sit. en la Persis propiamente dicha, á los 29° 50′ de lat. N. y 53′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en el punto donde hoy se encuentran las ruinas denominadas Tajti-Jemshid (*trono de*

Persépolis.—Aspecto general á vista de pájaro, según la reconstrucción de Carlos Chipiez

Jemshed), el fundador de la ciudad según la tradición. Créese que la ciudad se extendía por el valle del río Medo, aguas arriba de su confl. con el Araxes (hoy Polvar y Kur ó Bendemer, respectivamente), dominando la fértil llanura del Murghab, al N. del lago Salsus (actual Niris). Parte de su emplazamiento estuvo más tarde, en la época sasánida, ocupado por la c. de Istajr. Los únicos restos de PERSÉPOLIS son los que han quedado de los edificios construídos por Darío I, Histaspes, Jerjes, Artajerjes y otros monarcas de la dinastía aqueménida; restos que se encuentran esparcidos por el valle del Polvar, á unos 48 kms. NE. de Shiraz, en el camino que va de esta ciudad á Isfahán. Al parecer, PERSÉPOLIS fué la residencia veraniega de los reyes persas y no fué conocida por los griegos hasta el reinado de Alejandro Magno, que la entregó al saqueo y quemó sus palacios. La única mención que se hace de ella en tiempos más modernos está en el libro II de los Macabeos (IX, 1, 2), donde se dice que fué tomada é incendiada por Antíoco Epifanes (164 a. de J. C.). Cinco son los principales grupos que examinaremos brevemente.

Nakshi-Rustam. A 2'5 kms. de Puzeh, en la orilla der. del Polvar, se extiende el valle de Hussein Kuh, donde, dentro de un espacio de menos de 200 metros, se ven los sepulcros de los reyes aqueménidas, excavados en la roca y una serie de bajorrelieves sasánidas. Las cuatro tumbas se parecen en sus caracteres generales. La entrada se encuentra en el centro de una fachada con columnas rematadas por una cabeza de buey y que representa la fachada de un palacio aqueménida. Sobre la fachada se yerguen dos hileras de estatuas que sostienen una plataforma en la cual se ve la figura del rey, de 2 m. de altura, con traje real y la mano derecha levantada en un gesto de adoración hacia la imagen de Ormuz. El interior consiste en un vestíbulo, detrás del cual hay apartados con nichos para los cuerpos. La primera tumba está bien conservada; la segunda, con una inscripción trilingüe, es la correspondiente á Darío Histaspes. Las figuras que aquí sostienen la plataforma representan las naciones que le reconocieron como rey de reyes. Aquí vivió el eunuco favorito de Darío, durante siete años después de la muerte de su dueño, y murieron los padres del rey al ser conducidos por los magos para visitar el sepulcro sin terminar. La tercera tumba se encuentra en buen estado, y la cuarta deteriorada. Las tres que no llevan inscripción pertenecen probablemente á Jerjes, Artajerjes y Darío II. Frente á la cuarta tumba se levanta un edificio cuadrado que seguramente tuvo un destino análogo. En el peñasco vecino se yergue un fuste y cerca de él hay algunos espacios nivelados donde se supone eran expuestos los muertos. A 55 m. del borde del peñasco, cuando se vuelve hacia el N., se excavaron en la roca dos altares para el culto del fuego. De los bajorrelieves sasánidas, uno se refiere á Varahran I ó V y su esposa; dos representan escenas de un combate en que Varahrán IV (388-399 d. de J. C.) embiste á un caballero, con la lanza en ristre: otro figura la prisión del emperador Valeriano por Sapor; otro un combate ecuestre; otro á Varahrán II con sus cortesanos, y otro, en fin, el acto en que Ormuz inviste con el imperial *cidaris* á Ardeshir, fundador de la dinastía sasánida.

Istajr, sit. junto á Puzeh, es citada en el año 200 de nuestra era como sede de un gobierno local, bajo el cetro de la dinastía parta. El fuego de Zoroastro ardía en ella sin cesar, y allí estuvo también el templo de la diosa Anaitis, uno de cuyos sacerdotes, llamado Sasán, fué padre de Ardeshir. En 639 resistió con éxito los asaltos de Omar, pero cayó cinco años después. En este mismo siglo el califa Moawiya construyó su ciudadela en una roca aislada. En 1621 era ya un conjunto de ruinas, que hoy han quedado reducidas á un portal, una columna con ca-

Vista de las ruinas del palacio de Persépolis

pitel de doble cabeza de toro y montones de escombros.

Tajti-Rustam. Está sit. á unos 2'5 kms. al S. de Istajr y consiste en una terraza de caliza blanca, levantada como 2 m. sobre el terreno llano en que descansa. A 800 m. al N. está el portal con figuras sacerdotales en relieve y en el plano enfrente del extremo SO. de la terraza, yacen las ruinas de un edificio del que en 1803 permanecía en pie una columna.

Nokshi-Rejel. En un pequeño repliegue de la roca, á poco más de 3 kms. al S. de Istajr, se distinguen tres esculturas de los primitivos tiempos sasánidas, dos de las cuales representan á Ormuz y Ardeshir y la tercera á Sapor y su cuerpo de guardia. A cierta altura puede leerse una inscripción en idioma pehlvi ó palhavi.

Tajti-Jemshid, llamado también *Cheñel Minare* ó *Los cuarenta alminares,* se encuentra á 6'5 kms. al S. de Istajr. Las ruinas subsistentes son las de una gran plataforma, constituída en la base de la montaña, y de los palacios y salas de audiencia real que aquélla contiene. La plataforma, tendida de N. á S., tiene 463 metros de largo por 276 de ancho y varía en altura desde 6 hasta 15 m. sobre el llano. En parte está excavada en la roca y en parte se ha edificado con grandes piedras, unidas en otro tiempo por lañas de metal. En su pared meridional se leen cuatro inscripciones cuneiformes que manifiestan que fué obra de Darío. Una gran escalinata que se abre en la pared occidental, de pendiente tan suave que puede subirse y bajarse á caballo, conduce á la superficie de la plataforma que tiene cuatro pisos. El primero, en el S., á unos 6 m. sobre el llano, no sostenía, al parecer, construcción alguna. En el segundo, á 3 m. más arriba que el anterior, se encuentra el Pórtico de Jerjes y detrás de él el Patio de las Cien Columnas; el tercero es el Patio de Jerjes y en el cuarto, á 15 m. sobre el llano, se levantaban los palacios de Darío y de Jerjes. La piedra para la plataforma y sus edificios fué extraída de las canteras del Kuhi-Ramet, al cual está adjunta la plataforma. A unos 14 m. del extremo de la escalinata antes mencionada está el Pórtico de Jerjes, consistente en dos portales y un patio central, cuyo techo era sostenido por 21 grandes columnas con capiteles persepolitanos. Encima de las cabezas de toro se distinguen inscripciones trilingües referentes á Jerjes. A 49 m. al S. del Pórtico está el frontis magníficamente esculpido de la plataforma que sostenía la Sala de Audiencia de Jerjes.

Bajorrelieve de la sala hipóstila del palacio de Jerjes, en Persépolis (Museo del Louvre, París)

En el centro hay guardias armados y leones en actitud de atacar á unos toros y en cada lado triples hileras de figuras formando una gran procesión. En el extremo occidental se lee una inscripción de Jerjes. En la superficie de la plataforma á la que se subía por cuatro tramos de escalones están los restos al gran patio que fué sin duda la principal gloria de PERSÉPOLIS. De las 72 columnas que tenía, aun quedan 13 en pie, algunas de ellas con capiteles peculiares que terminan en dos medios toros sentados. Pasando por el patio hacia el S., se llega al palacio de Darío, edificio menos capaz, pero más acabado. En su parte meridional hay dos escalinatas y allí la cara de la plataforma está ricamente adornada con figuras representativas de guerreros armados, en procesión, y otras varias, y tiene asimismo una inscripción. Artajerjes III (361-338 a. de J. C.) añadió una tercera escalinata en la cara occidental. Sobre esta última hay una entrada con bajorrelieves de un combate entre el rey y un grifo. En la entrada del lado meridional del patio central hay un bajorrelieve del monarca con el quitasol real que dos criados sostienen por encima de su cabeza. En torno de las ventanas, en las entradas y en los estribos vense inscripciones cuneiformes de Darío y Jerjes, inscripciones pehlvis de Sapor I y Sapor II; una inscripción cúfica y una oda mandada esculpir por el sultán Ibrahim, nieto de Tamerlán, y otra inscripción moderna (1862) en honor del sha Nasr-ed-din. Al S. del palacio están las ruinas del de Artajerjes III, á las que se llega por una escalinata adornada con figuras procesionales. Al E. de este edificio quedan los restos del palacio de Jerjes, servido por cuatro tramos de escalera y que se parece mucho en la forma, aunque es mucho mayor que el de Darío. Las puertas, ventanas y huecos están adornados con esculturas y numerosas inscripciones. Por debajo del suelo de la sala central corre un acueducto. A unos 165 m. al E. conservanse los restos de otro palacio, con esculturas, pero sin inscripciones. Al N. del último, detrás del montículo oriental del palacio de Darío, está el llamado Edificio Central, consistente en tres grandes portales, sobre cuyas jambas se ve esculpido el rey bajo el quitasol real y encima Ormuz y otra vez el rey en un trono de triple grada sostenido por tres hileras de nueve estatuas cada una. Junto al citado edificio y al mismo nivel del Pórtico de Jerjes se extiende el Patio de las Cien Columnas, que fué tal vez sala de Audiencia de Darío. Consiste en un patio cuadrado de 68·5 m. de lado, cuya techumbre estaba sostenida por 100 columnas, en 10 hileras de 10 columnas cada una, con un pórtico hacia el N. de 16 columnas en 2 hileras. El patio está rodeado por 44 puertas y ventanas de piedra, unidas en otro tiempo por una pared de ladrillo secado al sol. El interior es un laberinto de bases de columna, capiteles, etc. Los bajorrelieves, en el extremo abundantes, figuran combates entre el rey y un monstruo, el rey en un trono de tres gradas sostenido en brazos por las naciones sometidas, el rey rodeado de su guardia y recibiendo embajadores, y filas de guerreros. A unos 60 m. al N. del pórtico están los restos de una arquería flanqueada por columnas rematadas por toros. Debajo de la plataforma hay numerosos corredores de elevado techo, unos excavados en la roca y otros construídos de albañilería, que al parecer serviría de acueducto. En la roca donde está construída la plataforma hay tres tumbas reales. Carecen de inscripciones; pero pertenecen evidentemente á una época posterior á las de Nakshi-Rustam y es posible que sean las de Artajerjes II, Artajerjes III y Darío III.

Hajji-abad. Remontando el valle del Polvar, á menos de 5 kms. de Puzeh, en una altura á la derecha del río, se abre la cueva de Sheij Alí, con algunas tabletas en blanco y dos con inscripciones que contienen el famoso epígrafe bilingüe de Sapor I. Subiendo más por el río, ya en la llanura de Murghab, se encuentra la tumba de Ciro, que con otras ruinas cercanas es todo lo que queda de la antigua *Pasargada* (V.).

Bibliogr. F. Stolze, *Die Achaemenidischen und Sassanidischen Denkmäler und Inschriften von Persepolis,* etc. (1882), y la del artículo PERSIA.

PERSEPOLITANO, NA. adj. Natural ó habitante de Persépolis. ‖ Perteneciente ó relativo á Persépolis, v. gr.: *Historia* PERSEPOLITANA.

PERSEQUAR EOS IN GLADIO, FAME ET PESTILENTIA. loc. lat. *Les perseguiré con la espada, el hambre y la peste.* Es frase del profeta Jeremías (29-18) que usan los oradores sagrados para encarecer los efectos de la ira de Dios al vengar las injurias que le infieren los pecadores.

PERSEQUENTUR VOS IN CIVITATE ISTA, FUGITE IN ALIAM. loc. lat. *Si os persiguen en esta ciudad, huid hacia otra.* Es frase del Evangelio de San Mateo (10-23) que usó el Salvador para enseñar que el apostolado á veces exige una prudente discreción en saber huir un peligro inminente, para ser más útil en otra parte donde el peligro no lo sea.

PERSEQUUTIONEM PATIMUR SED NON DERELINQUIMUR. loc. lat. *Padecemos persecución, pero no somos abandonados.* Frase de san Pablo (2 *Cor.*, 4-9), por la que se exhorta á confiar en Dios en medio de las persecuciones.

PERSES. *Mit.* Esposo de Asteria y padre de Hécate, llamado también Perseo. ‖ Hijo del Sol y de Persa y hermano de Circe, que ocupó el trono de la Táuride y fué destronado y muerto. ‖ Personificación de la raza persa.

PERSEVANTE. (Etim. — Del franc. *poursuivant.*) m. Oficial de armas, según la orden ó regla de la caballería, inferior al faraute, como éste al rey de armas, y tiene el mismo oficio en sus casos.

PERSEVERACIÓN. f. *Pat.* V. AFASIA.

PERSEVERANCIA. 1.ª acep. F. **Persévérance.** — It. **Perseveranza.** — In. **Perseverancy.** — A. **Standhaftigkeit, Ausdauer.** — P. **Perseverança.** — C. **Perseveransa.** — E. **Persisteco.** (Etim. — Del lat. *perseverantia.*) f. Firmeza y constancia en la ejecución de los propósitos y resoluciones del ánimo. ‖ Duración permanente ó continua de una cosa. ‖ PERSEVERANCIA FINAL. Constancia en la virtud y en mantener la gracia hasta la muerte.

PERSEVERANCIA. *Iconog.* Se la simboliza en la figura de una mujer vestida de blanco y azul, adornada con una guirnalda de amaranto y que tiene un vaso de agua, el cual, derramándose gota á gota, ha hecho un hoyo en una peña.

PERSEVERANCIA. *Pat.* Persistencia de una réplica ó idea en respuesta á varias preguntas ó cuestiones, observada á los alienados.

PERSEVERANCIA. *Teol.* Los teólogos llaman perseverancia á la permanencia en el estado de gracia y amistad con Dios. Si no se dice lo contrario, se entiende que dura hasta la muerte, aunque á veces se expresa claramente esta circunstancia llamándola *per-*

severancia final. La perseverancia es puramente *pasiva* en los niños bautizados que mueren antes de llegar al uso de razón, pero es, además, *activa* en las personas que tienen uso de razón y conservan su estado de gracia con la práctica de buenas obras.

La Perseverancia. (Catedral de Amiens)

Acerca de la perseverancia, erraban los pelagianos que creían posible obrar bien toda la vida sin ningún auxilio sobrenatural, y los semipelagianos creyendo que el hombre, una vez justificado, podía perseverar por sí mismo. Su error provenía de que no acertaban á comprender que de otro modo quedasen sin menoscabo la libertad humana y la justicia ó bondad divina. San Agustín defendió contra esos herejes la doctrina católica.

Esta se halla condensada en dos cánones del Concilio Tridentino correspondientes á la sesión 6.ª El canon 16 dice: «Si alguien dijese que tiene absoluta é infalible certeza de que logrará el gran don de la perseverancia final, á menos que lo haya sabido por especial revelación, sea anatema», y el 22: «Si alguien dijese que el hombre justificado puede, sin especial auxilio de Dios, perseverar en la justicia recibida, ó que con él no puede, sea anatema.»

En primer lugar, la perseverancia es un gran don de Dios, pues de El depende que tenga el hombre las gracias con que de hecho ha de perseverar y que la muerte le llegue cuando se halla en estado de gracia, de lo cual se sigue la eterna bienaventuranza.

En segundo lugar, la experiencia propia ó ajena de la fragilidad humana impide tener certeza de que uno resistirá las tentaciones de todas clases que le pueden sobrevenir, á menos que Dios, á quien nada está oculto, lo manifieste.

El auxilio especial que, según el Tridentino, se necesita para la perseverancia, consiste, según algunos teólogos, en las gracias actuales con que el hombre de hecho ha de perseverar, y, según otros, en las actuales con que se puede obrar bien en cada caso particular, pero lo más probable y seguro parece ser que consiste en algo más (por ejemplo, aumento en las gracias ó disminución en las tentaciones) que no se debe al justo sólo por serlo, ni se le da sin que lo impetre de Dios con oraciones y obras de supererogación, y gracias á lo cual es posible aun moralmente no sólo obrar bien, en cada caso particular, sino en toda la serie de ellos (V. Beraza, *De gratia Christi*, p. 2.ª, s. 2, cap. 1, a. 3). Tratan de esta cuestión los principales teólogos que han escrito acerca de la *gracia*. Es clásica la obra de san Agustín *De dono perseverantiae*.

PERSEVERANCIA. *Geog*. Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Constitución, dist. de India Muerta; unos 500 h. de población rural.

PERSEVERANCIA. *Geog*. Hac. de Méjico, en el Estado de Veracruz, mun. de Martínez de la Torre; 40 h. ‖ Hac. en el Est. de Veracruz, mun. de Misantla; 80 h.

PERSEVERANCIO (SAN). *Hagiog*. Mártir en Africa. Su fiesta el 3 de Junio.

PERSEVERANO. *Geog*. Pobl. del Uruguay, en el dep. de Soriano, sit. cerca del vado de su nombre en el río de San Salvador. Escuelas públicas; pulperías. Debe su nombre á un molino que allí existía y cuyo antiguo dueño, así como de los campos vecinos, era un sujeto llamado Perseverando Pereira.

PERSEVERANTE (SAN). *Hagiog*. Mártir de Terracina de Campania, compañero de san Meltagaro, cuyo triunfo se celebra, junto con el de otros 15, el 1.º de Noviembre.

PERSEVERANZA. f. ant. PERSEVERANCIA.

PERSEVERAR. 1.ª acep. F. Persévérer. — It. Perseverare. — In. To persevere. — A. Ausdauern. — P. y C. Perseverar. — E. Persisti. (Etim. — Del lat. *perseverare*.) v. n. Mantenerse constante en la prosecución de lo comenzado. ‖ Durar permanentemente ó por largo tiempo.

Deriv. **Perseverado, da. Perseverante. Perseverantemente.**

PERSHADEPUR. *Geog*. Pobl. de la India, en las Provincias Unidas, región de Oudh, dist. y á 32 kms. SE. de Rai Bareli, sit. en la marg. izq. del Sai, subafl. del Gumti; unos 1,500 h.

PERSHING (JUAN JOSÉ). *Biog*. Mayor general, jefe de las fuerzas norteamericanas en Francia durante la guerra europea. N. en el Linn el 13 de Septiembre de 1860. Educóse en el Oeste, como oficial de caballería, y empezó á distinguirse en la guerra de Cuba, peleando contra los españoles. Después de la paz, marchó á Filipinas, en donde guerreó contra Aguinaldo en una de las provincias más levantiscas del Archipiélago, hasta ser ascendido á general de brigada. A los diez años de permanecer en los Estados Unidos fué enviado, en 1916, á la frontera de Méjico, como segundo del general Funston, permaneciendo cerca de seis meses al frente de 10.000 hombres por los bosques mejicanos persiguiendo á Villa, y saliendo con éxito de una comisión que puso á prueba sus cualidades de militar y organizador. Al declarar los Estados Unidos la guerra á Alemania se le confió el mando del ejército expedicionario, embarcando el 20 de Mayo de 1917 y llegando á Liverpool el 8 de Junio. La primera operación importante en que tomó parte el 1.er ejército americano, mandado por PERSHING, fué el ataque al saliente de San Miguel al SE. de Verdun.

Juan José Pershing

Al quedar regularizada la línea y decidirse Foch al ataque frontal, PERSHING eligió, para operar, el sector más difícil ó sea el comprendido entre el río Mosa junto á Verdun y el extremo occidental de los bosques de Argona. El 26 de Septiembre inició el ataque que se desarrolló en forma de movimiento giratorio sobre el flanco derecho. A mediados de Octubre, al frente ya de un grupo de ejércitos norteamericanos, el flanco izquierdo se encontraba á la altura de Grandprè, cuando el derecho seguía aún en el mismo sitio iniciado. Después de empezada francamente la retirada alemana, todo el ejército de PERSHING siguió el movimiento de avance de su flanco izquierdo, y el 7 de Noviembre la línea norteamericana había descrito un ángulo de unos 45° en torno de su flanco derecho, ocupando Sedán el flanco izquierdo. Poco después de terminada la guerra regresó con parte de sus fuerzas á los Estados Unidos.

PERSHING (HOWELL TERRY). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Johnstown en 1858. Estudió en Francia y en Alemania, y desde 1892 hasta 1910 ha sido profesor de enfermedades nerviosas y mentales de la Universidad de Denwer, y á partir de 1910 de neurología y psiquiatría de la de Colorado. Además de varias Memorias y numerosos artículos en *Twentheth Cent. Pract. of Med.*, ha publicado: *The Disorders of Speech* (1897), *Treatment of Diseases of Peripheral Nerves* (1913), y *The Diagnosis of Nervous and Mental Diseases.*

PERSHORE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado y á 15 kms. SE. de Worcester, junto al Avon de Stratford, tributario del Severn, á los 52°

Interior de la Abadía de Pershore

6′ 39″ de lat. N. y 4° 24′ 46″ de long. O.; 2,900 h. (4,970 con los mun. de Pershore, Saint-Andrews y Pershore Holy Cross). Fab. de calzado; construcción de maquinaria; cultivo de frutas y legumbres, destinadas especialmente al aprovisionamiento de Birmingham. Ferias importantes. La población está sit. en un punto muy pintoresco. Su principal monumento es la iglesia de Holy Cross. Restos de una abadía fundada en 689. Est. en la l. f. de Evesham á Worcester.

PERSIA ó IRÁN. F. Perse. — It., In., P. y C. Persia. — A. Persien. — E. Persujo. *Geog.* Reino y región del Asia sudoccidental, sujeta á la influencia inglesa. Su nombre es la forma latina de *Persis* con que los griegos designaban á la Pérside ó país de los persas, que corresponde aproximadamente á la actual prov. de Fars (Farsistán). Este nombre de PERSIA se extendió después á todo el Imperio sasánida y se dió, en fin, al reino actual que se agrupa en torno del Fars. En cuanto al nombre de *Irán,* es contracción de Airiyana, tierra de los arios; históricamente se aplica, en oposición al de Turán, á todas las tribus arias civilizadas que viven en la meseta y en la llanura del Oxo, y geográficamente á la meseta que comprende Armenia, la PERSIA actual, el Afganistán y el Beluchistán (V. MAPA DE PERSIA). Para su mejor estudio dividiremos este artículo en las siguientes secciones: Geografía física. — Geografía política. — Geografía económica. — Constitución y Administración. — Ejército y Marina. — Historia. — Arte. — Lengua y literatura. — Bibliografía.

Geografía física

I. — SITUACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN

El Imperio que por algún tiempo se extendió desde el Mediterráneo hasta más allá del Indo y desde el Cáucaso y el río Yaxartes al N. hasta el Golfo Pérsico y el mar de Arabia al S., está hoy limitado al N. por la Transcaucasia rusa, á la que sirve de límite el río Aras en la mayor parte de su curso; el mar Caspio y la provincia rusa del Transcaspio; al E. por el Afganistán y el Beluchistán; al S. por el mar de Arabia, el estrecho de Ormuz y el Golfo Pérsico, y al O. por las provincias turcas de Irak Arabi y Kurdistán, hoy en poder de Inglaterra. De NO. á SE. el territorio tiene una long. máxima de 2,210 kms. y de E. á O. una anchura máxima de 1,400. Con todo, entre el mar Caspio y el Golfo Pérsico no hay más que 770 kms. de distancia, y en su ángulo NO., en el llamado istmo médico que se extiende entre la Armenia turca y el mar Caspio, se cuentan 384 kms. Astronómicamente, PERSIA está comprendida de un modo aproximado entre los 25 y 39° 50′ de lat. N. y los 44° 6′ y 63° 24′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Ocupa una super. que Behm y Wagner calcularon en 1.647,070 kms.^{2} y Oliver Saint-John en 1.580,000, pero que creemos puede valuarse con mayor exactitud en 628,000 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 1.626,000 kilómetros cuadrados, ó sea á más del triple de la superficie de España.

Partiendo de un punto en el río Aras, sit. á los 39° 45′ de lat. N. y 44° 40′ de long. E., la frontera entre PERSIA y Rusia sigue una línea de 32 kms. de largo que se encamina al SO. hasta el monte Ararat; aquí empieza la frontera con Turquía que baja al SSE. por espacio de 1,120 kms. hasta la desembocadura del Shatt-el-Arab en el Golfo Pérsico, á los 30° N. y 48° 40′ E., pero el límite preciso no está señalado, si se exceptúa en la parte occidental del pequeño dist. de Kotur.

Desde el punto del río Aras, sit. á 32 kms. al NE. del monte Ararat y que antes se ha menciona-

do, la frontera septentrional sigue el curso de dicho río hasta los 48° E., donde tuerce al SE. por espacio de 55 kms., atravesando la estepa de Mogan hasta Belasavar á oril. del río Bulgaru; luego al S. con dos curvas hacia el O. hasta el río Astara y, finalmente, al E. hasta el puerto de Astara, en el mar Caspio, á los 38° 27′ N. y 48° 53′ E. Desde Astara el límite está formado por la costa del Caspio hasta la bahía de Hasan Kuli al N. de Asterabad, bahía que en su mayor parte corresponde á Rusia. Desde esta bahía el río Atrek sirve de frontera hasta Chat; luego el límite corre al E. y al SE. con ligeros entrantes y salientes hasta Serajs, sobre el río Tejen (36° 40′ N. y 61° 20′ E.), donde comienza la frontera oriental, la cual sigue el curso del Tejen, llamado también Heri Rud y río de Herat en su curso superior, hasta cerca y al NO. de Kusan (Afganistán). Continúa más adelante siguiendo una línea arbitraria y casi recta hacia el S. hasta el Seistán (31° N.), donde forma una gran curva con la convexidad al E. y en cuya convexidad se comprende casi todo el lago Hamún. Esta curva termina al S. en Malik Sujah ó Robal y aquí empieza la frontera entre Persia y el Beluchistán inglés, frontera que se dirige al SE. hasta cerca y al E. de Gorani (unos 250 kms.); al S., hasta el N. de Nigindab (unos 110 kms.); al E., hasta el N. de Kahak; nuevamente al S. hasta el N. de Dis (60 kms.); al SO., siguiendo en parte el curso del Nihin, hasta el E. de Hoda (160 kms.) y, finalmente, al S. hasta la desembocadura en el Golfo Pérsico del brazo occidental del río Dasht, al E. de Guatar (110 kms.). Desde el paralelo 31° N. el confín sigue hasta Malik-sujah la línea marcada en 1872 y 1903-05 por las comisiones de Federico Goldsmid y Enrique Mac-Mahón, y desde Malik-sujah hasta el mar la que determinó en 1871 la comisión del mismo Goldsmid. En cuanto al límite meridional, sigue la línea de la costa del mar de Arabia y del Golfo Pérsico, desde Guatar ó Gwetter hasta la boca principal del Shatt-el-Arab. Este litoral corresponde á los gobiernos de Kirma (región del Mekram ó Beluchistán persa), Fars (regiones de Biabán, Laristán y Deshtistán) y Arabistán, y entre sus principales islas pertenecientes á Persia se cuentan, de E. á O., las de Ormuz, Larek, Kishin ó Tavilah, Hengam ó Henjam, Farur, Kais, Hinderabi, Sheij-Shaib Jebrin, Bushehr y Jarak. Las costas del mar Caspio corresponden á las prov. de Asterabad, Mazanderán, Ghilán y Talish, y no presentan isla alguna que merezca tal nombre. Uno y otro litoral pueden estudiarse más minuciosamente en los artículos relativos al mar Caspio y al Golfo Pérsico, así como en los consagrados á las provincias persas que les corresponden.

II. — Orografía

Con escasos límites precisos al E., Persia forma en sus otros tres lados un todo geográfico perfectamente distinto. Los pliegues del terreno, cuádruples por encima de los oasis turcomanos y triples ó dobles por encima de las riberas meridionales del Caspio; los montes que formando gradería dominan la llanura de Mesopotamia y, en fin, otros pliegues colocados en columna cerrada y que van subiendo hacia la meseta central desde el Golfo Pérsico y el mar de Arabia, con una gran cordillera avanzada que corta por el centro la meseta en toda su longitud, he aquí el sistema orográfico que forma como las murallas de Persia. En el interior de este inmenso recinto se extienden dos grandes llanuras separadas por un pliegue central; la del S. sólo tiene de 100 á 150 kms. de ancho, al paso que la del N. forma un gran triángulo ocupado en su mitad septentrional por una estepa salada, Dasht-i-Kabir ó Kevir, y en su región oriental por ramificaciones de sierras orientadas en la misma dirección que el eje del sistema general y detrás de los cuales hay otra porción de desierto. Los montes, alineados en series paralelas, encierran fértiles valles longitudinales, al paso que en el resto del territorio las grandes llanuras no presentan más que algunos oasis. Por ello la población, en vez de distribuirse por igual, se ha acumulado en dos columnas divergentes: una septentrional que va de E. á O., y otra que se encuentra con la anterior en la prov. de Aserbaiján y desde aquí se encamina al SE. Las regiones pobladas forman, pues, un ángulo que coincide en conjunto con el que de un modo general describen las dos grandes cordilleras que limitan la meseta persa.

De estas dos grandes cordilleras, la septentrional es la continuación hacia el O. del Hindukush y del Kuh-i-Baba, y á su vez se une al O. con los montes de Armenia y de Georgia, y mediante éstos con el Cáucaso central. Más al N. forma asimismo una línea continua con el Cáucaso, mediante el llamado Cáucaso turcomano (frontera con el Transcaspio), el Grande y Pequeño Balján ó Kurianyn-Kari y el fondo del mar Caspio, entre Krasnovodsk y Bakú.

Del Cáucaso turcomano pertenecen á Persia las montañas de Kara Dag, Gulistán Dag y cerca de la mitad del Kopet Dag. Toda esta cadena se dirige hacia el NO., continuando desde la oril. izq. del río Heri-rud los montes Bend-i-Turkestán de Herat. Algunas estribaciones avanzadas y contrafuertes separan la cresta central de las llanuras turcomanas de las más fértiles de Persia. Aunque menos elevadas que sus paralelas, el Ala Dag y el Binalud, que se encuentran más al S., al otro lado del Keshefrud y del Atrek, tienen estas montañas, empero, de 1,520 á 3,050 m. de altura, y en uno de sus picos llegan á 3,200.

Al S. del repetido Cáucaso turcomano, y separados de él por el valle del Keshefrud, afl. izq. del Heri-rud, los montes Binalud enlazan por una prolongación sudoriental con las sierras meridionales de Herat, y una de sus cimas alcanza una altura de 3,300 m. Los pasos de Dehrud y de Sherifabat ponen en comunicación Meshhed con la magnífica llanura de Nishapur. El Binalud prosigue con el nombre de Ala Dag, el cual se halla separado del Cáucaso turcomano por la cuenca del Terek; sus cumbres más elevadas, denominadas Ala Dag y Jorkud, tienen, respectivamente, 3,750 y 3,810 m., y la última viene á ser la cumbre terminal de la cadena.

Al O. del Ala Dag se desprende hacia el OSO. el ramal de Goklan, que 160 kms. después va á unirse con la sierra de Finderik ó Asterabad. Esta comienza á 50 kms. OSO. del Jorkud y va á morir en el mar Caspio, después de un curso de 300 kms. Al S. de Asterabad el collado de Chaltanlyan (2,620 m.) separa la cadena mencionada del macizo de Shah-Kuh (3,962 m.), el más oriental del semicírculo montañoso de Elburz, que se ha descrito en el artículo Mazanderán y en los dedicados á Elburz y Demavend. Su desarrollo hasta las oril. del Kizil Uzen es de 500 kms.

Al SE. del altivo Demavend (5,670 m.) corre la cordillera paralela de Simnan ó Semnan, que no ex-

cede de 2,865 m., y por el NE. desciende al O. de Shahrm y por el SO. desprende un contrafuerte que avanza en el desierto, interrumpiendo el camino de Teherán, y está cortado por las antiguas *Puertas del Caspio*. Esta cordillera de Semnan forma el borde occidental del Desierto de Sal, dominado al N. por otras dos cadenas que se extienden de E. á O. entre el Elburz y el Binalud.

De las alturas de Shemiran, al N. de Teherán, se destaca otra cadena, el Jam-seh, paralela al Elburz, rica en metales. En el interior de la gran curva del Kizil Uzen, con una long. de 180 kms. y una anchura de 30 á 100, los montes Kaflan Kuh tienen excepcional importancia como frontera meteorológica é histórica. Al N. de los mismos se encuentra una región de pastos habitada por turcos, y al S. el aire y el terreno son más secos y la población es persa. Su propio nombre significa *Monte de los Límites*. Pasado el recodo del Kizil Uzen, la cadena de Talij ó Talish es continuación NO. del Elburz, y tiene un desarrollo de 220 kms., durante el cual se acerca cada vez más á la costa hasta la frontera rusa. Su punto culminante es el Kula Tash (2,218 metros), y á 75 kms. al S. de él se levanta el Savelán (4,812 m.), separado de la cordillera de Talij por el valle del Kara-su. Este valle separa también el Kula Tush del Kara Dag, nombre que hemos ya visto en el Cáucaso turcomano. El Kara Dag describe un arco convexo hacia el S., á lo largo del río Aras, en el que hay un pico de 2.954 m., y otro, el Kamky, de 3,362, que se levanta en las márgenes del Aras. El Kara Dag termina junto al río Akchai, cuyo brazo derecho pasa al S. el gran contrafuerte de Shirijané, el cual está unido por el N. con otros contrafuertes que forman la cuenca del Makuchai, cuyo brazo izquierdo desciende del Pequeño Ararat.

La cordillera que forma la frontera occidental de Persia, comenzando frente y al S. del Pequeño Ararat, es también en conjunto un límite natural ocupado en sus dos vertientes por kurdos independientes. El contrafuerte persa de Shirijané se encuentra á 70 kms. al S. del Ararat, y á 55 más al S. empieza el cinturón de montañas que rodea el lago Urmia, en cuyo arco oriental se levanta el monte Schend (3,596 m.), sagrado para los iranios. La vertiente persa de la cadena fronteriza no destaca hacia el lago más qne algunos contrafuertes cortos. Al SO. del lago se abre el paso de Kalishin ó *Pilar Azul*, nombre que lleva de un pilar que ostenta una inscripción cuneiforme. A partir de este paso la cordillera fronteriza forma una cresta que sirve de divisoria entre las cuencas del lago Urmia por el Jagatu y del mar Caspio por Kizil Uzen al E. y la del Golfo Pérsico al O. por medio de los dos brazos paralelos del Pequeño Zab. Dicha cresta se encamina al SE. por espacio de 200 kms. hasta más allá de Sinna, y continúa con menos altura en una distancia igual hasta Hamadán. En el monte Kalishin, antes mencionado, comienzan los montes Koatras de los griegos y romanos, mientras que más al S. el Zagros sigue la oril. izq. del Pequeño Zab, teniendo sus aristas septentrionales en Turquía, y no entrando en Persia más que desde el paralelo 34° para terminar á los 28° 15′ de lat. N. y 54° 20′ de longitud E. Tiene así una ext. de 1,250 kms. y una anchura de 220 á 300, y pasa por las regiones de Ardelán, borde del Irak Ajemi, Arabistán y Fars. Su eje general está un poco más inclinado al S. que el del Cáucaso propiamente dicho y el del Cáucaso turcomano. Sus crestas están orientadas en la misma dirección que los meridianos; pero, con todo, la llamada Kuh-i-Sungur va desde la frontera de Elvend durante 200 kms. siguiendo casi siempre al paralelo.

Al alejarse de la frontera, el Zagros es menos conocido que las demás montañas por donde han pasado las comisiones de límites. El Elvend, al SO. de Hamadán, tiene unos 3,270 m.; el Alijuk, á 153 kilómetros al S. de Isfahán, unos 4,200, y el más alto de todos, el Kuh-i-Dena, perteneciente á la sierra de Kuh-Dinar, excede probablemente de 5,200. La altura media de toda la cordillera del Zagros es la mayor de Persia.

El Kuh-Dinar se bifurca al NO., formando el Kuh-i-Serd, y continúa al SE. con el Kamara Kuh; una estribación más septentrional que parte del interior de la curva del río Gamas-ab forma el Sefid Kuh, y después el Ku-i-Rang y el Alijuk, y continúa más allá del río Kumisheh, levantándose á 4,220 m. de altura en el Kuh-i-Bul, á 120 kms. ESE. del Kuh-i-Dena. Todavía más al N. arranca de los alrededores de Nehavend el Silajor, que continúa con la meseta de Kuh Dalán hasta el ESE. de Isfahán.

Algunos de los montes de la región del Tengsir, que se extiende en unos 350 kms. no lejos de la costa, entre el Arabistán y el Fars, son más escabrosos que los gigantes de la meseta. En algunos puntos presentan laderas casi verticales de 500 á 600 m. de altura, formando los llamados *diz*, fortalezas naturales inexpugnables, en una de las cuales encontró asilo contra los árabes el último de los sasánidas. Toda esta región, desde Babahán al NE. á Firuzabad al SE., está lleno de rocas talladas, altares consagrados al fuego y fortalezas, cuyo número se acerca á 5,000, y que parecen indicar un estado análogo á nuestro feudalismo.

Los ríos de todo el sistema de montañas tienen valles de 4 á 16 kms. de ancho, y se dirigen en su mayoría al Golfo Pérsico, los unos directamente y con los meandros ordinarios; los otros dibujando una especie de ángulo recto, como el Prestaf, con su afl. der. Kara Aghach, el Sefid Rud y el Gamas-ab, ó bien volviendo sobre sus pasos como el Karún y el Diyaleh; otros, finalmente, se pierden en el interior, en los lagos Niris y Mahalu, en la meseta de Isfahán, como el Zendeh, ó atraviesan la gran cordillera del Kuhrud para penetrar en la meseta central, como el Kara-su.

Al E. de la depresión caracterizada por los lagos Niris y Mahalu ó Nahâl, los montes van disminuyendo poco á poco en altura y cambia su naturaleza en las prov. de Kirma ó Kermán y en la región de Laristán. Los movimientos profundos del suelo que han formado los pliegues de las cordilleras precedentes, paralelamente á la costa del Golfo Pérsico y á su antigua prolongación septentrional, colmada por los aluviones del Tigris y del Eufrates, han dado aquí á las montañas una dirección igualmente paralela á la costa de entrada del mismo Golfo y del estrecho de Ormuz. El Gushnagán del Koatras, que se encamina al ESE. junto al lago Niris y el Kuh-Kafreh, separado de aquél por la cuenca del lago Nahal, continúan hacia el E. en una distancia de 350 kms., con los nombres de Shashken y Jebel Abad, hasta encontrar el Kuhrud ó Kohrud. Más al S. el Merjmeh une el Tengsin con el Shashken, yendo en dirección ENE., y en el paralelo 28° de la oril. izq. del Pres-

PERSIA
Escala
0 100 200 300
Kilómetros
RUSIA
TRANSCAUCASIA
MAR CASPIO
TURKESTAN
MERV
AZERBAIJAN
GILAN
MAZANDARAN
KURDISTAN
LURISTAN
ARABISTAN
FARSISTAN
LARISTAN
SAMNAN
DAMGHAN
JORASAN
KERMAN
SEISTAN
BELUCHISTAN
AFGANISTAN
Mesopotamia
Irak Arabi
ARABIA
Golfo de Persia
Golfo de Omán
Desierto de Lut
Desierto de Jaran
Desierto Registan
Dasht-i-Margo
Cordillera Paropamisus
Band i Turkestan
Bojara
Karshi
Ashkabad
Merv
Meshed
Nishapur
Herat
Zindajan
Farah
Juwain
Birjand
Bajistan
Kerman
Yezd
Ispahan
Teheran
Tabriz
Hamadan
Kermanshah
Bagdad
Basra
Busra
Kut el Amara
Dizful
Shuster
Bushire
Shiraz
Persépolis
Lar
Bandar Abbas
Minab
Sharkah
OMAN
Golfo de Omán
Gwadur
Kerman
Balfrush
Astrabad
Bojara
Karshi
Andjui
Sar-i-pul
Maimana
Zirni
Juwain
Nehbundan
Nasratabad
Sekuha
Kirman
Jahis
Rabor
Bam
Narmak
Ras Kuh
Kasrkand
Pishin
Kelat
Sarajs
Dauletabad
Kuchan
Radkan
Bujnurd
Finderisk
Sabzewar
Damghan
Shahrud
Bushrueh
Tun
Tabbas
Kain
Sarbisheh
Kuh-i-Besha
Lar Kuh
Kuh-i-Sirjotarch
Kuh-i-Sarduy
Kuh-i-Bon Bala
Kuh-i-Dumbuk
Kuh-i-Duchah
Kuh-i-Sarkuh
Kuh-i-Sirjan
Kuh-i-Sirkuh
Kuh-i-Sarbisheh
Kuh-i-Sarbaz
Kuh-i-Bampushi
Kuh-i-Nihing
Kuh-i-Tahang

taf se destaca una cadena de 600 kms. de largo que termina en los límites del Mekrán, teniendo una altura máxima de 3,230 m. en el Jebel Bukun. Idéntica orientación tienen otras tres cadenas que se suceden hasta el mar. Al E. del río Ab-i-Shur la sierra de Ghanu corre al S. del Jebel Bukun y, llegado al Mekrán, tuerce hacia la costa y desprende hacia el SE. tres ramales, precedidos de un cuarto ramal independiente, que terminan en el Jeghin-Rud, donde empieza el Bash Kerd Kuh. El Mekrán tiene también su pequeña sierra de 100 kms de largo, orientada de O. á E.; el Kuh-i-Luh, entre los ríos Jeghin y Bint; pero entre esta sierra y el Bashkerd, el Shahu, que se levanta en la oril. izq. del Jeghin, despide hacia el NO. un ramal que llega por medio del Alturán y del Kuh Homand hasta cerca del Kuh-i-Birg; extremo sudoriental del gran Kuh-Rud. Aquí se convierte en la sierra de Bampusht, de 200 kms. de largo, que continúa por el Beluchistán inglés. Al S. corren todavía dos cadenas paralelas: el Kuh-Salai y el Bagarband, esta última sobre el paralelo 26°.

Al N. de los montes Bampusht, en la marg. izquierda del Meshkid, la pequeña cadena de Sianeh Kuh (1,524 m.), orientada igualmente de O. á E., se une por su extremo occidental al Kuh Durbun y al Sefid Kuh, que corren hacia el NO. y forman el frente avanzado al NE. del Kuh-i-Birgh ya mencionado, perteneciente al Kuh-Rud.

El Kuh-Rud, el *Parakoatras* de los griegos, la cordillera más larga de Persia, está separada de las sierras en gradería de la parte meridional del país por la extensa llanura de 100 á 150 kms. de ancho, en cuyo centro se levanta Isfahán y cuya mitad SE. se reduce á un desierto de arena. A partir del paralelo 33° va acompañada en una mitad de su longitud por una cadena anterior, distante de ella de 55 á 110 kms., y que lleva sucesivamente los nombres de Siah Kuh, Kuh Banan, Nugat Kuh, Sirkuh y Kuh Kafut; esta última cadena conduce al Narmashin y al Sarhad, donde con los montes de Basman, de Naushadur y otros, van á unirse con el nudo del Homand. El desarrollo total del Kuh-Rud es de unos 1.100 kms.

Además de este gran sistema de cordilleras paralelas, tiene Persia otro análogo más pequeño. En primer lugar el Sefid Kuh, que parte del Sianeh, corre al NO., como queda dicho, en una distancia de 450 kms., formando al principio con el Durbun una cadena doble, luego una sola y después otra doble. Por la frontera del Beluchistán corre casi paralelamente por espacio de 80 kms. otra cordillera, que en el monte Malik Siyah (1,494 m.) tuerce al N., entrando en el Seistán contorneando el lago salado de Hamún, y va á terminar 200 kms. más adelante en el Siah Kuh á oril. del lago Naizar. Entre esta cadena y el extremo del Sefid Kuh hay una serie de pequeños macizos, el volcán Taftán, el monte Malusán y el Kuh-Sin, tendidos hacia el NO. Más al N., á la altura de Neh ó Nij, empieza el sistema de cordilleras de 100 á 200 kms., que son en número de 12, y están orientadas por lo general hacia el ONO. Más al N. se levanta el Kerat Kuh (200 kilómetros), que parece una prolongación SSE. del Binalud, y se encuentra al N. del Kevir de Jaf. Otra cadena que corre al ESE., siguiendo la orilla izquierda del Jam, une al Binalud á los montes del Herat por el otro lado del Heri-Rud. En fin, por el borde oriental de la gran estepa salada, el Kuh Firkan corre hacia el E. hasta unirse por un ramal al paso de Mirza, que le separa del Binalud y del Kafir Kalah de la llanura de Nishapur y donde se cruza con el Kerat Kuh. Este conjunto de sierras, desde Binalud al N. hasta el desierto de Lud al S., ocupa una línea de 540 kms. de largo. Retrocediendo se encuentra el Kash Kuh, que muere en el borde sudoriental de la estepa y se prolonga al O. por una sierra un tanto arqueada que va á chocar en un macizo orientado de S. á N., al S. del paralelo 34°, y seguido de otro macizo de igual orientación, el Kuh Nastandi, que corta el paralelo 34° y entra en la estepa. Más allá se vuelve á observar una orientación ONO. en el Kuh-i-Gujird y tres series de colinas, la última de las cuales lleva el nombre de Siah Kuh y se levanta grandiosa á 1.524 m. de altura en medio del *kevir*.

Desiertos y kevirs. La meseta central ocupa un triángulo de unos 1,350 kms. de base por 600 de altura, ó sea una super. aproximada de 400,000 kms.² Los espacios desiertos de Persia cerrados por las montañas fueron en otro tiempo un mar interior que se llenó con despojos de las murallas de montes que lo rodeaban en época relativamente reciente y coetánea con la existencia del hombre, de la que se encuentran pruebas numerosas. El desierto más temido es el de Lut, sit. desde un poco al N. del paralelo 32° hasta cerca del paralelo 30°. El espacio comprendido entre el Lut y la meseta de Sarhad al SE. es también un desierto, y lo mismo cabe decir del Sarhad á los dos lados del Sefid Kuh. En fin, el desierto de Bampur corresponde en una pequeña parte al dist. de su nombre y el resto está cortado por el río Bampur en dos partes: una al N. llamada Rudbar, y otra al S. que lleva el nombre de Bashkerd. En conjunto, este desierto ocupa una superficie de 50,000 kms.² El desierto de arena que se extiende entre el Kuh-Rud y el Kuh-i-Bul, tiene 340 kms. de largo por una anchura de 60 á 150 kms. y una ext. de 36,000 kms.²; córtalo por el SE. un contrafuerte del Kuh-Rud. Pero el rasgo más notable de las mesetas persas son los *kevir* llamados *Kefth* ó *Kafeh*, en la Persia meridional. Consisten en pantanos de limo viscoso que se encuentran en las depresiones del terreno aluvial, donde el agua, aunque constante, no basta para formar un lago. Sus tierras, húmedas y negras en invierno, se cubren de una capa de sal cristalina en verano. El *kevir* más vasto se extiende por la mitad septentrional de la gran meseta en las prov. de Jorasán é Irak-Ajemi desde los 51 á los 58° E. Excepto en su límite S., está rodeado de montañas; prolóngase, además, al O. y SO. con otro *kevir* correspondiente á la meseta de Sultanieh, que llega por el S. y SSO. hasta las cercanías de Kuh-i-Sungur y de Hamadán. Otro *kevir* mucho menor es el de Jaf, sit. al S. de la pobl. de este nombre, en el Jorasán, y entre los contrafuertes meridionales del Kerat-Kuh y del Gesuk-Kuh. Presenta una forma irregular y mide 120 kms. de N. á S. por 200 de E. á O. Los demás *kevires* de alguna importancia son el de Sarián ó de Saidabad, á los 56° 20′ de lat. E. y entre los paralelos 29 y 30°, y el de Kotru, á 50 kms. SO. del anterior y á 70 ESE. del lago Niris.

III. — Geología

Las formaciones geológicas de esta nación tienen estrecha relación con las de los Estados limítrofes, ya que todas estas regiones forman parte de la zona

afectada por los plegamientos terciarios que se continúan hacia el Irán é Himalaya. Los terrenos arcaicos y parte de los paleozoicos que seguramente existen en la zona del mar Caspio, donde se ha comprobado ya la presencia indudable de los niveles devónicos, quedan aún desconocidos.

Primarios. Encuéntranse en el N. de PERSIA en una faja que de la Armenia rusa va, bordeando el mar Caspio, á internarse por el S. del Turquestán; los horizontes medios del devónico han sido encontrados en Soh, al N. de Isfahán, con las especies típicas *Magellania Whidbornei, Rhynchonella elliptica, Nyassa dorsata* y *Paracyclas rugosa*. La fauna típica del devónico superior ha sido reconocida en los alrededores de Teherán y Asterabad, con los *Cryphaeus supradevonicus, Tentaculites Tietzei, Productus fallax, Rhynchonella letiensis, Spirifer Verneuilli*, etc., pertenecientes al fameniense de los Ardenas. Los datos sobre estos depósitos son, por ahora, bastante incompletos, pero puede afirmarse con ellos que las formaciones de esta zona son idénticas con las del Asia central y con las regiones clásicas de la Europa occidental. Del antracolítico encuéntranse todos los pisos, pero con facies marina, y las relaciones estratigráficas son poco conocidas; el dinantiense se presenta absolutamente concordante con el devónico superior en los confines de PERSIA con la Transcaucasia y está integrado por margas y pizarras tornasienses, en la base, con *Spirifer tornacensis, tenticulum, Rhipidomella Michelini, Plectambonites analogus, Orthothetes crenistria, Rhynchonella pleurodon* y *Cyathaxonia cornu;* á este horizonte sigue uno de calizas con *Productus semireticulatus, Keyserlingianus* y *Lonsdaleia Araxis* que representan el viseense, y las calizas, con *Fusulina sphaerica* del moscoviense, y las principales localidades en que se presentan estos niveles son Julfa, lago de Urmia, en el macizo de Demavend y S. del mar Caspio, mientras el moscoviense afiora principalmente en el país de Bajtiaris. Superiores á estos niveles vienen unos tramos calizos que seguramente pertenecen al pérmico inferior con facies marina; en las gargantas del Aras, cerca de Julfa, se ha reconocido el pérmico marino muy bien caracterizado con tipos que han sido considerados como carboníferos y *Ceratites (Otoceras)* que se han atribuído al triásico; investigaciones posteriores han demostrado que los tramos calizos que integran esta formación separada del carbonífero por una gran laguna y soportan en concordancia las cuarcitas del triásico, pertenecen al turingiense; su fauna se compone principalmente de cefalópodos como *Orthoceras pleuronautilus, Glyphioceras Abichianum, Hungarites Raddei* y *Otoceras julfensem tropitum*, braquiópodos como el *Orthothetes, Productus, Marginifera, Reticularia, Spirigera*, y numerosos zoantarios. En Kalian Kuh, del país de Bajtiaris, existen unas calizas negras con *Pseudophillipsia* que pertenecen al pérmico, asociada á los braquiópodos y briozoos y que tienen gran parecido con la fauna de Sicilia.

Secundario. Los depósitos marinos del retiense sólo se han reconocido en la zona de PERSIA, afectada por los plegamientos terciarios alpinos, es decir, del Asia Menor al Afganistán. Los horizontes liásicos sólo han sido encontrados hasta ahora en la zona N.; diferentes especies de aspecto toarciense se han descrito de Tazeh-kend, en Aserbaiján; en Elburz el retiense con vegetales toma un gran desarrollo y presenta una flora muy rica y afín con la de la Europa occidental é Indo-China; estos depósitos llegan hasta la base del liásico integrado por gres y calizas arenosas que en Demavend contienen fósiles marinos como *Gammoceras Normannianum fallaciosum, Harpoceras Murchisonae* y *Trigonia litterata, producta*, pertecientes al domeriense, toarciense y aaliense. En la cadena de Elburz, en la Persia septentrional, se han encontrado depósitos del argoviense y rauraciense con *Ochetoceras canaliculatum, Neumayria, Aspidoceras Oegir, Peltoceras bicristatum, Perisphinctes plicatilis, Tiziani, Diceras, Cidaris*, etc.; en esta localidad se han reconocido los niveles superiores del jurásico caracterizados por el *Perisphinctes Richteri, Berriasella Calisto* y *Phylloceras* del titónico. En los montes que separan el distrito ruso Transcaspiense de PERSIA se han encontrado los tramos del aptiense de calizas bituminosas con *Rhynchonella lata, R. sulcata, R. contorta, Terebratula dutempleana, Spondylus gibbosus* y *Parahoplitus Deshayesi*, faltando los depósitos eocretáceos en la región del Aras y en Elburz; vuélvese á encontrar el aptiense en Kuh-Valamtar, de Luristán, con calizas margosas negruzcas de *Hypsaster convexus, H. volamtarensis, Terebratula dutempleana, Parahoplites milletianus* y *Dourilleiceras cornuelianum;* en Soh, al N. de Isfahán, se ha recogido la *Rhynchonella sulcata, Parahoplites Melchioris* y *Terebratula Astieri;* en la cadena septentrional de PERSIA, llamada Elburz, se han atribuído al vraconiense las calizas del desfiladero de Bender Burida con *Orbitolina* y *Praeadiolites Davidsoni;* en el grupo mesocretáceo de la Persia meridional, sólo se encuentra en el Luristán y país de los Bajtiaris; el cenomaniense de la región de Pusht-e-kuh, hacia Kebir Kuh, presenta dos niveles calizos superpuestos; el inferior con *Pseudonanchys, Hypsaster, Hemiaster, Puzosia denisoniana, Stoliczkaia* y *Turrilites Bergeri;* el superior con *Acanthoceras laticlavium* y *Gentoni vicinale*, etc.; el turiniense del país de los Bajtiaris está representado entre Do-pulan y Jehl por calizas compactas con rudistos, alternando con margas duras de *Leftusica persica*, los rudistos pertenecen á los géneros *Praeradiolites, Radiolites, Biradiolites* y *Polyptychus;* los niveles del neocretáceo han sido encontrados también en la Persia septentrional y meridional; en Sirab, al E. de Demavend, el senoniense presenta una facies calcáreomargosa arenosa con *Rhynchonella plicatoides, Terebratula biplicata, Inoceramus balticus, Gervilleia solenoides, Pycnodonta vesicularis* y *Radula interplicosa*, gasterópodos, presentando esta fauna formas europeas é índicas; en la Persia meridional el neocretáceo de Luristán descansa directamente sobre el cenomaniense ó sobre los depósitos eocretáceos; el maestrichtiense comprende dos niveles bien distintos; el inferior consta de calizas margosas y margas muy fosilíferas, abundando los equínidos ammonítidos *Bostrychoceras polyplocum* y *Sphenodiscus acutodorsatus*, que permiten paralizar el horizonte que ocupan en el maestrichiense de la Europa occidental y del Beluchistán, y el nivel superior está principalmente desarrollado en la vertiente oriental de Kuh Mapel y comprende un sistema de calizas que alternan con areniscas, llegando á tener hasta cerca de 1.200 m. de espesor; la fauna presenta multitud de formas nuevas: los foraminíferos más característicos son *Loftusia Morgani* y *Omphalocyclus macropora;* abundan igualmente los braquiópodos, lamelibranquios y gasterópodos; algunas especies presentan

ya afinidades con formas terciarias; el daniense contiene *Ornithaster Douvillei*.

Terciarios. Los afloramientos mesonummulíticos se encuentran en la cadena de Elburz que constituye en la Persia septentrional la prolongación tectónica de la zona de plegamientos de la Armenia rusa; á lo largo del curso superior del Gurgen, en Aldagh, se hallan unos conglomerados, calizas silícicas, calizas con nummulites y calizas arcillosas con *Nummulites laevigatus, N. Brongniarti, N. variolarius, N. Dufrenoyi, Pycnodonta Kaufmanni* var. *persica, Ostrea longirostriformis, Natica patula* y *Terebellum obtusum;* en la parte central de Persia, en Soh, entre Kashán é Isfahán, se encuentra una fauna casi idéntica á la expuesta, abundando preferentemente los equínidos; en la región S., en Mollah Ghiavan del Luristán, se han reconocido el *Schizaster rimosus, Ditremastrer nuæ,* asociados á especies nuevas de los géneros *Periscosmus, Eupatangus* y *Brissopsis* que se han atribuído al eocénico superior. Los depósitos sarmatienses han sido encontrados en la vertiente cáspica del Elburz, en los bordes del Kopet-dagh y en los contrafuertes de los montes intermedios entre el Jorasán y la prov. del Transcaspio que han sufrido los efectos de los plegamientos. En el NO. de Persia se halla una potente formación continental de edad pontiense que tiene más de 30 kms. de Maragha á Kirjava. Los depósitos de mamíferos se encuentran intercalados con capas de arenas fluviales, ricas en elementos de origen volcánico. Los vertebrados recogidos ascienden á más de 36 especies descritas sólo de Maragha, de las que 15 son comunes al yacimiento de Pikermi; esta fauna es bastante diferente de la fauna índica, teniendo, por el contrario, muchas afinidades con la de China.

Cuaternario. Escasísimos son los datos que se tienen sobre las formaciones posterciarias y aluviales.

IV. — Hidrografía

Las superficies de las cuencas fluviales de Persia han variado en las diferentes épocas geológicas y aun todavía cambian con las estaciones, pues la mayor parte de los ríos que llegan al mar en su período de crecida, se pierden en el camino con la sequía. Del territorio persa se ha calculado que 100,000 millas cuadradas inglesas pertenecen á la cuenca del mar Caspio y del lago Aral, 130,000 á la del Golfo Pérsico y mar de Arabia, 20,000 á la del lago Urmia, 40,000 á la del lago Hamún, y 320,000 á otras cuencas cerradas. La cuenca del Aral no existe propiamente, pues no hay río persa que vaya á parar á este lago; pero se considera que le pertenece el Tejen ó Heri Rud, que se pierde en la provincia del Transcaspio en dirección al Aral. El Tejen ó Tejend recibe por la izq. el intermitente Shur, de 400 kms. de curso; los continuos Jam y Keshef (300 kms.) y muchos otros menores. A la costa SE. del mar Caspio se encamina el Atrek en dirección inversa al Keshef; nace á 1,350 m. de altura en el llamado Kara Kazan *(Caldera Negra),* hoya de unos 50 m. de ancho, de donde brota un agua ligeramente termal. El curso del Atrek es de 500 kms. en línea recta, y su principal tributario es por la der. el Sumbar ó Simbar. También tributan al mar Caspio el menos importante, Gurgan (250 kms.), que recibe por la der. las aguas de la sierra de Asterabad, y el pequeño Kara Su. De las cordilleras de Elburz y Talij van al Caspio varios riachuelos; pero al E. de los 50° long. se encuentra el gran Kizil Uzen ó Sefid Rud, cuya cuenca tiene 65,000 kms.² de super. y su curso 600 kms. de largo, sin contar las pequeñas curvas. Desde el Zagros, donde nace, cerca de las fuentes del Pequeño Zab, el Kizil Uzen corre primero al ENE. buscando en derechura el mar Caspio; pero el Kaflan Kuh le obliga á desviarse hacia el N., el E. y el SE. hasta que encuentra un paso entre el Elburz y el Talij y recobra su dirección primitiva; recibe, entre otros afluentes, el Karagul, el Zengán y el Sha Rud. Los demás ríos de la cuenca del Caspio van al Aras ó Araxes, el cual dibuja en la frontera una curva de 180 kms. y recibe el Makuchai, el Perjik, el Akchai y el Kara Su.

Al Golfo Pérsico y mar de Arabia va, ante todo, el Pequeño Zab ó Zab-el-Asfal, que pronto sale del territorio persa. Lo mismo ocurre con los numerosos brazos del Ab-i-Shirvan y del Alvan que en Mesopotamia forman el Diyaleh. De la vertiente occidental del Pusht-i-kuh bajan los brazos más importantes del Mendeli y de sus seis tributarios izquierdos. En la vertiente opuesta de la misma cordillera tiene sus fuentes el Kara-Su, que se une al Gamas-ab para formar el Kerja, que tiene en Persia 700 kms. de curso y va á desembocar en el Shatt-el-Arab, mientras que los anteriores lo hacen en el Tigris. El Ab-i-Kuj ó Kurán y el Ab-i-Diz forman el Karún, tributario á la vez del Shatt-el-Arab y del Golfo Pérsico. Tiene 700 kms. de curso total, contando el del Ab-i-Diz, y es el primer río procedente del Zagros que tiene todo su curso en Persia y el único de este país que es navegable en su sección inferior. Los ríos que siguen están separados del mar por sendas lenguas de arena y revisten, por consiguiente, los caracteres de verdaderos uadis. El Jerahí, de 350 kms. de curso; el Tab, Zab ó Hindiyán, de 200; el Ab-i-Shemsiarab, de 150; el Sefid Rud, que lleva igual nombre que el curso inferior del Kizil Uzen y tiene 300 kms. de curso; el Mund, Men, Mira ó Prestaf, de 500, que nace al S. del lago Niris y corre al OSO. En la bahía de Nabend des. el Nabend Rud (230 kms.). Frente á la isla de Tavila des. el Ab-i-Shur (300 kms.). El Kaligh tiene su desembocadura á 85 kms. al E. del estrecho de Ormuz. Por la costa del Mekran vierten sus aguas al mar el Jeghín, que corre por espacio de 200 kms.; el Gabrigh, el Sadich, el Aimini y el Sarbas.

La cuenca del lago Urmia es la continuación SE. de la del lago armenio de Van; los tributarios occidentales de aquél, Selmas, Mazluchai, Urmia, etc., carecen de importancia, pero en la rib. oriental desemboca el Ajichai, que pasa por Tabris y tiene 300 kms. de curso y en la meridional el Jagatu, notable por el delta, que en su desembocadura forma en combinación con el Maragha y el Bolgabeli. Uno de los afluentes del Jagatu recibe parte de sus aguas de un pozo de como 180 m. de perímetro que se abre en la cima de un montículo calcáreo llamado, como tantos otros de Oriente, *Trono de Salomón.* El agua no proviene del fondo de este pozo, sino seguramente de vastos depósitos existentes en las montañas, pues por mucha que se extraiga para la irrigación de la llanura que le rodea, su nivel no baja. Al O. de este pozo hay otro llamado *Prisión de Salomón,* ahora seco, y ambos están rodeados de fuentes minerales y termales, aciduladas, sulfurosas y cálcicas.

Las corrientes del Gran Kevir son todavía menos abundantes. Cerca del recodo que forma el Zengán (afl. del Kizil Uzen), nace el Ahbar, que pasa al SE. de Teherán con el nombre de Abi Shur, y después de un curso de más de 420 kms. va á perderse en el desierto, cerca de Siah Kuh. Aquí termina también el Hamadán Rud ó Kara Su, que atraviesa el Kuh Rud por el ENE., y al final de su curso de 300 kms. se une con el Nalbar, tan largo como él. Por la izq. del bajo Abi Shur desemboca también el Habla. Entre Kum y Teherán se ha vuelto en 1885 á formar un lago que, según la tradición, había desaparecido el mismo año del nacimiento de Mahoma.

El Gran Kevir tiene como principales tributarios: en el N., el Simnan (160 kms.), que bordea la vertiente septentrional de la cadena que luego atraviesa; 300 kms. más al E. el Kal Mura ó Mal Mura, nacido en el Ala Dag y de más de 300 kms. de curso. En el ángulo oriental des. por entre los montes el Kalush, que baña la llanura de Nishapur, y el Fij Rud de 400 kms. de largo, que llega hasta el pie del Kuh Nastandi.

El Kuhistán envía desde los alrededores de Birjend el Jusf Rud ó Kus Rud (400 kms.) al desierto de Lut. Este río, nunca bien lleno de agua y cuyo curso no pasa de la región cultivada, muestra, sin embargo, un lecho profundamente excavado por la acción de una antigua corriente, lo cual es una prueba más del cambio de clima en la meseta central.

Entre los montes, es decir, en la llanura que se extiende entre las cordilleras del SE. y el Kuh-Rud, contornea la meseta de Dalán, vuelve al N. hasta Isfahán, y después de un curso de 350 kms. va á perderse al SE. en el Gavejone ó Gavjanah, pantano inexplorado de considerable extensión.

Más al S. se encuentra otra cuenca también lacustre, la del lago Niriz ó Niris, y de su sección el Tasht. Su tributario principal, el Band Emir ó Kur, antiguo Araxes, tiene 250 kms. de curso, contando el brazo de Polvar, y proviene del Kamara Kuh. Al O. del Niriz se extiende otro lago de menores dimensiones, el Mahalu. Shur ó Deriah, que recibe por el NO. el río de Shiraz, y por el SE. el río de Sarvistán. Mide este lago 46 kms. de largo por 7 ú 8 de ancho, y sus aguas son saladas como las del Niriz, hasta el punto de verse flotar en ellas, durante el verano, bloques de sal parecidos á los hielos de los mares polares.

Del Jupa, de la cordillera de Kuh Rud, y el Sir Kuh, nace el Abi Cheri ó Shurab, que, corriendo al NO., pasa al S. de Kirma y se pierde en una laguna del Kuhistán, después de recorrer 230 kms. Más al NO. el río de Yezd, entre el Siah Kuh y el Kuh Rud, tiene unos 150 kms. de largo.

La cuenca del Hamún, á la que pertenece casi todo el Seistán, ocupa una super. de 100,000 kms.^{2}; pero la mitad de este territorio carece de agua. Por el N. entra en el lago un uadi con el nombre de Harud. Por el O. le llega del Dubush Kuh un segundo río que pasa por Neh, y por el E. el Hilmend, procedente del Afganistán.

A 240 kms. SE. de la región del Seistán, el pantano beluchi de Hamun-i-Mashkil, recibe por la izquierda el Tahlab, río que nace en PERSIA y forma la frontera en gran parte de su curso, que es de unos 365 kms. de curso, de los que 90 son fuera del territorio persa.

V. — CLIMA

Dado el cinturón de montañas que rodea la meseta interior, se comprende que ésta reciba menos cantidad de lluvia que las vertientes que dan al mar. Allí donde una cordillera alta forma la divisoria de las aguas, intercepta la humedad de las nubes del mar, las cuales descargan en la vertiente exterior. Tal sucede en PERSIA, de un modo especial con la cordillera del Elburz, donde las dos vertientes presentan un contraste notable. La isosterma que pasa por el N. de Europa deriva notablemente hacia el S., acercándose á las latitudes del Caspio, de modo que la parte septentrional de este mar queda helada en invierno, mientras el S., á 10° de distancia, el clima de Asterabad, excepto los vientos del N. y la diferencia de la irradiación solar, es el mismo de Madera, en la misma estación á 4° más al S.

Como el mar Caspio se encuentra á más de 26 m. bajo el nivel del mar, las capas de aire son allí más densas y, por consiguiente, más aptas para la absorción del calor solar. Esto produce la benignidad y humedad del clima.

Para producir los vientos dominantes que soplan con gran uniformidad del NO. y del SE. concurren dos causas: primera, la situación del mar Negro y del Mediterráneo al NO. y O., y la del mar de Arabia al SE., y segunda, la orientación del eje de las montañas que guían el curso uniforme de tales vientos. En la meseta central el sol calienta el aire atrayendo la corriente de las atmósferas más frías de los mares del NO. y del SE., entre los cuales predomina el primero por su menor temperatura. Pero en la Persia meridional y en el golfo sucede con frecuencia que las dos corrientes son paralelas. La del SE. es la que produce la lluvia en casi toda PERSIA que no forma parte del litoral del Caspio, excepto en el Aserbaiján, donde todavía llega la influencia de los mares Negro y Caspio. La cantidad de lluvia varía de unas regiones á otras y aun dentro de la misma región en razón de la altura de las montañas y de su distancia al mar. El E. y el SO. son mucho más secos que el N. y el O., es decir, los valles de la cuenca del Tigris no tienen ni la mitad de la lluvia de las costas meridional y sudoriental del Caspio. Con excepción de las cuencas del Caspio y del Urmia, la lluvia anual no excede en PERSIA de 34 ó 35 cm., y en la mayor parte de las regiones central y SE. no pasa de 15. Observaciones hechas en Teherán de 1892 á 1907 dan un total medio anual de 245 mm., de los que la menor parte corresponde á Julio y Agosto, con 1'25 mm. cada mes, y la mayor con 46'75. Las cosechas dependen de que llueva de Octubre á Abril y de que nieve lo bastante para cubrir los campos durante las heladas.

La meseta central es en extremo fría en invierno y cálida en verano, pero con un calor seco que hace soportable la temperatura. En el desierto de Lut la humedad atmosférica sólo llega al 11'2 por 100: tal vez no hay atmósfera tan seca en todo el orbe. En verano y otoño pueden dejarse al aire libre objetos de metal durante meses enteros sin que se enmohezcan en lo más mínimo. A esta escasez de vapor acuoso se deben las grandes diferencias de temperatura entre el día y la noche. Casi cada día se observan pequeños torbellinos de polvo, sobre todo entre las nueve y las once de la mañana, y van aumentando de volumen y de número hasta las dos de la tarde. En otras ocasiones fórmanse nubes de polvo

que limitan el horizonte como una muralla. Algunos puntos de la meseta sufren los embates del viento NE. procedente de Siberia, que sopla con tal violencia que impide que los árboles arraiguen. El calor estival es en algunos puntos tan fuerte como en el Sahara. La primavera y el otoño son las dos estaciones preferibles; pero al SO. y al S. el calor intenso comienza á menudo con la primavera. Las tres regiones indicadas por Nearco y los antiguos viajeros: arenosa, árida y abrasadora al S.; templada en el centro y cubierta de prados y tierras cultivadas, y fría en las montañas nevadas del N., se ajustan perfectamente al carácter del camino que va de Bushehr ó Bushire á Teherán. He aquí las temperaturas medias máximas y mínimas anuales observadas en diferentes puntos de PERSIA y contadas en grados Fahrenheit:

Localidades	Media anual	Máxima observada	Mínima observada
Meshhed	56°3	91	15
Teherán	60°4	111	3
Tabris	54°1	99	—18
Abadeh	59°5	96	14
Shiraz	65	113	21
Isfahán.	58	106	— 3
Bushire	75°4	109	41

Un viajero, cuyas observaciones fueron hechas en Teherán, limita el buen tiempo de PERSIA al período que va desde el Año Nuevo persa (21 de Marzo) á mediados de Mayo; pero algunos prefieren el otoño en el N. y en otras regiones. A fines de primavera la alta sociedad persa deja la capital por los *yarak* ó quintas de Shemirán y de otros puntos frescos de las colinas, y la corte va á residir á su palacio de Novarán.

El número de dolencias es menor en PERSIA que en la Europa occidental, y algunas de las que más víctimas hacen en Occidente, como la tuberculosis y el raquitismo, son en PERSIA bastante raras. En cambio, las enfermedades epidémicas pasan produciendo por doquier grandes estragos. En este punto PERSIA se encuentra casi á la altura de la Edad Media. La lepra existe todavía en algunos lugares, y la peste, que ha asolado con frecuencia el país, parece tener su centro de erupción en el Aserbaiján. Pero ninguna enfermedad resulta tan temible como el hambre, que sobre todo hiere á los habitantes de las ciudades y regiones de la meseta, faltas de riego necesario, y produce menos daño en los alrededores de Shiraz, donde hay manantiales y torrentes, y entre las tribus nómadas que van de una comarca á otra con sus rebaños.

La geofagia es general en determinados distritos y toma á veces carácter religioso. En casi todos los bazares de las grandes ciudades se venden unas bolas de caolín ó de arcilla blanca destinadas á satisfacer el gusto depravado por la tierra. En algunas aldeas se mantiene asimismo la antigua costumbre de hacerse sangrar á cada luna nueva, lo cual producía el color mate y cadavérico peculiar de los habitantes del país.

VI. — FLORA

Como lugar de paso entre el oriente de Asia y el mundo occidental, PERSIA presenta, según las condiciones climatológicas de sus diferentes comarcas, las plantas y animales de la prov. del Transcaspio, de Arabia, del Afganistán y del Cáucaso. Los bosques del Ghilán y del Mazanderán y los terrenos salinos donde sólo de trecho en trecho se descubre alguna maleza grisácea, parecen pertenecer á otro país completamente distinto. Aun dentro de las regiones fértiles, se observa una gran diversidad en sus respectivas floras.

De la flora de las costas del Caspio se ha hablado en el artículo MAZANDERÁN. Las palmeras de Sari que allí se crían se vuelven á encontrar en los valles bajos de las cordilleras de los confines de PERSIA. Al E. de Mazanderán, la prov. de Asterabad está cubierta de bosque en sus nueve décimas partes y en la otra décima de prados; se han contado allí hasta 40 especies de árboles y arbustos, como el roble ó *madzu*, haya ó *nus*, nogal, plátano, sicomoro, fresno, etcétera. Los pinos y cedros están circunscritos, dentro de la provincia, al gran bosque de Finderisk, pero se extienden al E. por el Jorasán. En los bosques de Shiraz abundan los robles. Los frutos cantados por los poetas son numerosos y alguno sin rival por su calidad, como el melón de Nusrabad, del Jorasán y de Isfahán y el membrillo de esta misma localidad. Las grosellas, frambuesas y fresas son menos comunes, pero los demás ayudan por su baratura á la alimentación del pobre: dátiles, naranjas, mangos, almendras, avellanas, nueces, melones, cerezas, ciruelas, albaricoques, melocotones, uvas y otros muchos. En las regiones bajas de la meseta, junto á los albaricoques y melocotones se crían manzanas, peras, cerezas y ciruelas; pero ofrecen menos aroma que en las montañas, donde maduran más lentamente con los fríos invernales. Algunas de estas frutas, secas ó en dulce, son objeto de un importante comercio con Rusia. No se encuentran aceitunas más que en Rudbar, en el desfiladero del Kizil-Uzen. Entre las flores, es preciso mencionar la rosa, crisantema, narciso, tulipán, anémona, jazmín, *Hypericon heterophyllum, aster*, alelí, dalia, una lila blanca muy buscada, clavel, violeta y otras igualmente comunes en Europa. La rosa blanca de Teherán, cultivada en los campos, sirve para la fabricación de un agua de rosas que se exporta; la rosa anaranjada de Nishapur despide un perfume exquisito. Las legumbres europeas entran también en la alimentación general y algunas de ellas son superiores á las de Occidente. La patata está aclimatada en el Aserbaiján y en algún otro punto. Hay que decir, empero, que exceptuando en las costas del Caspio, la flora persa es más pobre que las de Transcaucasia y de la Europa occidental. La vid, que se cultiva en los valles á una altura de 600 á 1,500 m., da uvas muy estimadas que se exportan á la India y á Rusia con el nombre de *kishmish*. El vino de Shiraz, tan celebrado en la poesía persa, procede de viñedos sit. á 50 kms. de distancia; es aromático, pero astringente, y extraño para un paladar europeo. El de Isfahán resulta más agradable en seguida, pero no sufre largos traslados. La región de Hamadán produce vinos blancos y tintos, y el vino de Yezd se distingue por lo delicado.

Allí donde el agua no falta, en los valles y oasis, el terreno es fértil. El cultivo de cereales se hace principalmente en el O. desde Tabris á Hamadán y Kermanshah. En la prov. de Asterabad el suelo es tan productivo y exige tan poco trabajo, que con una pequeña extensión de tierra puede vivir sin dificultad una familia. Allí se encuentran los principa-

les cereales de Persia: el trigo, cebada, arroz, que forma la principal alimentación de las clases acomodadas, y una especie de mijo. Entre las plantas industriales, el moral sirve por sus frutos muy apreciados y por sus hojas para la alimentación del gusano de seda. El algodonero es uno de los cultivos ordinarios de la Persia occidental, aun en las regiones frías del Aserbaiján, alrededor de Joi y de Urmia, donde la temperatura no es bastante elevada para las variedades americanas de la planta. El lino escasea, y el cáñamo sólo se utiliza para la fabricación del *hashish;* pero la adormidera, cuyo uso enseñaron los persas á los chinos, se produce en gran escala, y la industria del opio experimenta un continuo auge. En el país se consume también; pero los abusos no son aquí tan grandes como en otros países. El ricino proporciona con su aceite un medio de alumbrado bastante usado todavía. Las provincias meridionales, y sobre todo el Laristán, producen la *Lawsonia inermis,* y el mejor tabaco que se fuma, sobre todo, es el *narghilé*.

VII. — Fauna

En su aspecto zoológico puede dividirse el territorio persa en cinco zonas: la meseta central y los montes del NE. hasta la frontera rusa; las provincias costeras del Caspio; una vertiente del Zagros, desde el Abi Siryan hasta Shiraz; la vertiente del Tigris y del Shatt el Arab, y la costa meridional.

La fauna de la primera zona es paleártica en los oasis y desértica en el resto. La del Caspio es por completo paleártica, con muchos animales idénticos á los de la Europa sudoriental, y el resto esencialmente indígena, pero aumentado con algunas formas orientales desconocidas en las demás zonas, como el tigre y un magnífico gamo del grupo subhimalayo, afín del *Cervus axis*. La tercera zona, menos conocida, parece tener también carácter paleártico con escasas especies particulares. La cuarta zona presenta grandes analogías con la fauna paleártica de Siria y la zona quinta, ó sea la del Golfo Pérsico y del mar de Arabia; se distingue por su carencia casi absoluta de las especies paleárticas y el predominio de las desérticas.

El tigre abunda en las provincias caspias y no suele atacar al hombre, pero causa estragos en los animales domésticos. De otros animales salvajes que viven en Persia citaremos el jabalí, oso, lince, león, leopardo, lobo, chacal, hiena, zorro, asno salvaje, gacela y gamo. Según cierta leyenda, que tal vez oculta un fondo de verdad, los bosques del Mazanderán se hallaban en otro tiempo poblados de elefantes que Rustam exterminó, y, en efecto, aquella región presenta no poca semejanza con los valles indios. El león persa, menos fiero que el africano y desprovisto de melena, subsiste todavía en las montañas cercanas al Tigris y al O. de los montes de Shiraz, en los bosques de encinas donde la abundancia de bellotas ha atraído gran número de jabalíes. Hay una especie autóctona de ardilla que lleva el nombre de *pérsica*. La hiena y el chacal moran en las provincias meridionales y en la vertiente del Caspio. La gamuza es uno de los animales más comunes de la región montañosa. La rata, que los naturalistas creyeron originaria de Persia, no se encuentra más que en el litoral del N., adonde fué importada por los buques.

En conjunto la fauna cuadrúpeda salvaje es pobre en especies, lo mismo que las aves de caza, pero éstas se encuentran bien representadas por el género pichón y por la perdiz negra ó *darraj* y otras tres variedades. La *habara* ó abutarda del país se parece á la de la India septentrional. En los alrededores del lago Niriz pululan patos y flamencos y un gran gipaeto, semejante al de los Alpes; vuela por encima de las mesetas del Mekrán, siempre á más de 1,200 m. De los reptiles, en su mayor parte de aspecto africano, y que se distribuyen en muchas especies, es notable el lagarto *uromastix* del Mekrán. Entre los arácnidos figura el *Argas persica,* especie de chinche que ataca al hombre durante el sueño. Los peces de agua dulce no son numerosos á causa de secarse anualmente los ríos; pero en la costa del mar Caspio se pesca el esturión y una especie de carpa deliciosa, y en las bahías de la costa meridional abunda el pescado.

Persia posee tres animales domésticos principales: el caballo, camello y mulo, á los que hay que añadir también el buey de labor. Entre los perros están el llamado *de las caravanas,* sumamente fiel y vigilante, y el elegante lebrel *tazi,* superior á los europeos por la rapidez de su carrera.

Geografía política

I. — Población

Tan inseguros son los datos acerca de la población de Persia, que su valuación, según el *Statesman's Year Book* de 1920, oscila entre 8.000,000 y 10.000,000 de habitantes; pero ambos cálculos se basan únicamente en conjeturas. El número de europeos no excede de 1,200, la mitad de ellos súbditos ingleses, sin contar los indios británicos. Algo más concretos son los datos referentes á las ciudades. Teherán tiene 350,000 h.; Tabris, 200,000; Isfahán, 80,000; Meshhed y Kirmán, 60,000; Shiraz y Barferush, 50.000; Yezd, 45.000, y Hamadán, Kazvin, Kom, Kashán y Resht, de 30,000 á 40,000. De los nómadas se calculan los turcos en 720,000, los kurdos y leks en 675,000, los árabes en 260,000, los lures en 234,000, y los beluchis y gitanos en 20,700.

II. — Etnografía

Difíciles son de discernir los orígenes del pueblo persa (V. el epígrafe dedicado á la *Historia* en este mismo artículo) en medio de la mezcla de razas de que es resultado; pero es un hecho indudable que la raza irania, ramal de la denominada indoaria, presenta los rasgos característicos de ésta, es decir, los mismos de los pueblos europeos. Su tipo, que se encuentra en las esculturas de las épocas aquemenida y sasánida, coincide en lo esencial con el que á menudo se observa en los parsis de la India (antiguos persas), en los guebras del Kirma y en los habitantes del Fars.

Pero aparte de esta población, en la que ha de incluirse á los luris, el resto de los persas es una mezcla de elementos arios, turcos, semitas, etc. Los orientalistas admiten que antes de la llegada de los arios existía una población turania ó kushita. También las hordas nómadas de las estepas centrales de Asia han invadido con frecuencia el suelo del Irán, atraídos por la suavidad de su clima y su mayor riqueza. Tal sucedió con los cimerios de la Rusia meridional, que tras largas luchas se fusionaron con sus vecinos orientales los escitas ó sakas y que más tarde formaron las avanzadas del Imperio de Ciro en el NE. De una manera análoga la Sogdiana se vió

Derviche

Dama en traje de casa

Damas en traje de calle

Damas cubiertas con manto y velo

invadida por los turcomanos, y otras tribus turcas se instalaron en el corazón mismo de PERSIA, mientras los mogoles, conocidos con el nombre de *hezareh*, levantaron sus tiendas en el Afganistán al S. de Herat.

El período durante el cual el elemento turanio ejerció mayor influjo en el indígena, tanto por su duración como por la presión política, es aquel en

Tipo persa

que PERSIA quedó dividida en pequeños principados turcos y fué después conquistada por los mogoles de Jenghis Jan, es decir, en un espacio de seiscientos años. El hermoso tipo iranio sufrió una alteración profunda, por lo menos en las clases superiores; pero después recobró sus cualidades físicas como explican casi en los mismos términos Chardin y Angelo (siglo XVII), gracias á la infusión de sangre armenia y circasiana. De las dos grandes clases en que se dividen los persas, á saber, sedentarios y nómadas, la primera es la que mejor conserva el tipo nacional, y sus individuos se llaman *tajiks* ó *talijs*, nombre que se remonta á los tiempos más remotos y que significa *campesino* ó *aldeano*. Los talijs son de estatura elevada, ojos y cabello negros, cabeza larga, nariz, ojos y boca bien dibujados, la primera de forma recta y la última grande, lo mismo que las orejas y los pies. Los representantes de los verdaderos arios son los parsis ó farsis y los luris del SO. de PERSIA. Fuera de estos pueblos más puros, el grueso de la población persa se compone, al E., de los tajiks antes mencionados, y al O. de los ajemis, ambas subdivisiones de la misma raza, ó sea de una mezcla de turcos y arios, cuyo tipo medio se encuentra en Isfahán.

Los armenios, antes numerosos, viven hoy principalmente en Tabris y en la oril. occidental del lago Urmia. Los judíos, despreciados como lo eran en Europa durante la Edad Media, se dedican á joyeros, tejedores, bordadores en seda y, sobre todo, á médicos, y se les encuentra de un modo especial en Hamadán, Isfahán, Teherán, Demavend y Meshhed. Los nómadas pertenecen á seis razas diferentes; kurdos, luris, bajtiaris, árabes, beluchis y turcomanos. Los kurdos son menos numerosos que en Turquía y no habitan solamente en los montes de la frontera, sino también cerca del Golfo Pérsico, entre los beluchis al SE. y al NE. en el Kopet Dag. Los luris ya citados han dado su nombre al Luristán. Los bajtiaris pertenecen probablemente á diversas razas. A su lado hay que citar á los susianos del valle del Eufrates, que presentan caracteres de la raza negrita, al lado de otros arios, turcos y, sobre todo, semitas. Los árabes, que pretenden ser originarios del Nejd y que han dado nombre al Arabistán, se hallan convertidos en iranios por su aspecto y por su idioma. Los beluchis viven en el Mekrán persa, llamado también Beluchistán persa. Los turcomanos se encuentran en todas las provincias, pero de un modo especial en el Jorasán propiamente dicho, en el litoral del Caspio, en el Aserbaiján y en el Fars.

Entre sus diversas tribus se cuentan los kajars, de la cual salió la actual dinastía; los afshars, que son los más numerosos; los karaghezlu del Hamadán; los sha-seven, que gozan del privilegio de proporcionar al sha sus 100 *golam* ó guardias reales, y los kashkai, establecidos en PERSIA desde la época de Jenghis Jan.

También hay en PERSIA algunos millares de gitanos originarios de la India, uno de cuyos dialectos hindus han conservado. Prestidigitadores, músicos, explicando la buenaventura, fabrican algunos utensilios; pero, sobre todo, viven del robo, como sus congéneres de Europa y de la India.

III. — CIVILIZACIÓN

Muy compleja es la impresión que han dado de la sociedad y del carácter persas los mejores observadores. En ellos se mezcla el bien y el mal, las virtudes más sólidas y la corrupción más desenfrenada. Según un autor inglés, el carácter persa es el propio de un hombre acomodaticio y optimista. Hospitalario, servicial y especialmente bien dispuesto con el extranjero, es indulgente para con sus hijos y respetuoso hasta el exceso con sus padres, si bien guarda un afecto especialísimo para su madre, cuyos deseos son órdenes para él. Los esclavos son tratados con extraña consideración y miran como propios los intereses de sus dueños, mientras las esclavas, bien vestidas y alimentadas, se dan por esposas á los hijos ó son tomadas como concubinas por el dueño. En las relaciones comerciales el persa es bastante honrado, pero también singularmente amigo de dilaciones. La crueldad no es vicio del país y las mismas prácticas penales responden á esta tendencia, siendo raro ver á un criminal encarcelado por más de un año. En su persona, el persa es limpio y cuidadoso y su cortesía ha llegado á ser proverbial. Mas al lado de estas cualidades se observan hábitos de usura, de constantes deudas, de una corrupción administrativa extraordinaria. Uno de los tipos más comunes es el de los fuzul, que no retroceden ante ninguna bajeza para ganarse la vida, y que se presentan al europeo como criados, agentes ó simples consejeros, que por sus vicios contribuyen á que se juzgue á la nación con excesiva severidad. En las relaciones entre los dos sexos, piedra de toque para conocer el estado moral de un país, los persas no brillan por sus ideas elevadas. Pueden contraer ma-

trimonio con una mujer, comprarla ó simplemente alquilarla por temporada, sin más limitación legal que el parentesco. Los hijos son iguales ante la ley, ya provengan de una concubina, ya de una esposa legítima. El divorcio es frecuente, sobre todo entre las mujeres que antes del matrimonio no eran parientes del esposo; á las emparentadas con él se les reservan la categoría y el respeto de que antes se ha hablado. Un uso especial de PERSIA es el matrimonio por veinticinco días ó menos, consagrado por el *molah*.

Indumentaria. Los persas llevan una camisa de algodón y de mangas sueltas, cosida con seda blanca y á veces bordada, que se cierra por delante y rara vez baja de las caderas. Las clases inferiores la usan azul y las superiores blanca; pero la gente piadosa la tiñe de negro en el mes de luto *(Muharram)*. Los *zir-yama* ó pantalones son de algodón blanco, azul ó colorado, muy anchos y algo parecidos al *pyjamas* que llevan los europeos en la India; van sostenidos por un cordón, sobre el cual las clases trabajadoras los arrollan para trabajar hasta la mitad del muslo, con el fin de tener mayor libertad de movimientos. La soltura de estas prendas permite al que las lleva sentarse cómodamente en cluclillas, pues las sillas sólo son propias de los ricos ó de los europeizados. Sobre la camisa y los pantalones va un traje ajustado, llamado *arjalik*, abierto por delante, lo mismo que la túnica ó *kamarchin*, de color, que se hace de distintas materias, según la fortuna del poseedor y la estación del año. Tiene el *kamarchin* agujeros á cada lado para dar paso á los bolsillos, que lleva siempre el *arjalik*, bolsillos donde el persa coloca reloj, joyas, dinero y sellos. La longitud del *kamarchin* indica la clase social del que lo lleva. Encima de todas estas prendas va en invierno el *kuliyah* ó abrigo de paño ó de pelo de camello y forrado. Además de estas prendas, hay otras características de distintas clases y oficios, como lo es el *kamarband* ó faja, cuyos numerosos pliegues hacen las veces de bolsillos. En cuanto al tocado, los sacerdotes usan un turbante blanco de muchos metros de muselina: los *saiyid* del profeta lo llevan verde, así como un *kamarband* de muselina del mismo color. Los comerciantes generalmente llevan turbante de muselina bordado en colores. El distintivo del militar y de los altos servidores es el cinturón de cuero negro con hebilla de bronce. El *kulah* ó sombrero es de piel de carnero sobre un armazón de cartón.

El calzado es de muy diversas clases. Generalmente sólo llevan armas los individuos de las tribus.

El traje de la mujer, sobre todo cuando se extrema la moda, es verdaderamente indecente. La camisa ó *pirahen* cambia en el género, pero casi siempre es transparente y á veces de gasa, y sólo llega hasta el muslo. Sobre ella van varias prendas, especialmente en invierno, de parecida longitud.

Para salir se envuelven en un gran peinador azul, se cubren la cabeza con un velo, donde hay dos agujeros para los ojos y llevan los pies metidos en verdaderos sacos de tela de color. Usualmente se cubren la cabeza con el *charkadá*, cuadrado de seda bordada ó algodón atado por un broche bajo la barba; á un lado lucen el adorno llamado *jika*. Se usan con profusión sólidas joyas, estando la plata reservada á las muy pobres y el coral á las negras: collares, brazaletes, cadenas que sostienen frascos de olor, son las más comunes, así como unos aretes de cristal en los brazos, llamados *alangu*, que á veces llegan á 20 en un solo brazo. Las persas se pintan mucho en las ocasiones importantes las mejillas, el cuello, las cejas y las pestañas y hasta se añaden lunares en el rostro. El tatuaje es común entre los pobres y no desconocido por las clases superiores. Nunca se cortan el cabello, que por lo general es muy abundante y que casi siempre tiñen de rojo ó de azulado.

IV. — RELIGIÓN

Nos referimos aquí á la reinante en PERSIA, así como al desarrollo que ha tenido el Cristianismo desde su aparición. Hay en PERSIA unos 9.000,000 de musulmanes chiítas ó de Alí y de 800,000 á 900,000 en su mayor parte kurdos del NO., pertenecientes á la secta sunita. Además, hay unos 90,000 cristianos (católicos, armenios, griegos ortodoxos, protestantes y nestorianos), 36,000 judíos y 9,000 sectarios de Zoroastro. No existe en PERSIA una clase sacerdotal propiamente dicha. Cualquiera capaz de leer el Corán y de interpretar sus leyes puede actuar de sacerdote *(mullah)* y cuando uno se distingue por su interpretación del *shar* y por sus conocimientos acerca de la fe y de las tradiciones se convierte en *mujtahid*, es decir, en sacerdote principal. El *mujtahid* más autorizado es el que reside en Kerbela, cerca de Bagdad, al cual muchos chiítas consideran como representante del profeta é investido de la autoridad del *imam*. El Gobierno no se mezcla en el nombramiento de *mullahs* ni *mujtahids*, pero designa con frecuencia *sheijs-ul-islam* y cadíes y ocasionalmente sacerdotes encargados de las mezquitas que reciben subvención oficial.

Antes todos los asuntos civiles y criminales se sometían al clero, que hasta el siglo XVII estuvo subordinado á una especie de pontífice llamado *sadr-us-sodur*, el cual nombraba los jueces y manejaba las dotaciones de las mezquitas, colegios y santuarios. Después hubo dos pontífices, y Nadir Sha (1736-47) abolió los dos cargos y se apoderó de la mayor parte de las rentas de las fundaciones eclesiásticas, que luego no se han devuelto. Muchos miembros del clero persa, especialmente los más elevados, profesan ideas avanzadas y favorecen las reformas en cuanto no se oponen á la ley divina ó *shar*.

Los judíos sólo tienen sinagogas en las grandes ciudades. Los sectarios de Zoroastro, llamados *gabrs*, viven principalmente en las poblaciones del Yezd y del Kirmán y están dirigidos por un delegado que reside en Teherán y es nombrado por los parsis de Bombay.

El Cristianismo. Según persistentes tradiciones, san Pedro y santo Tomás predicaron la verdadera religión á los partos; san Tadeo y san Bartolomé evangelizaron á las razas de Mesopotamia y PERSIA, y el noble persa Mari sucedió á Adeo en el gobierno de las comunidades cristianas de aquel país. Documentos sirios posteriores manifiestan que el Imperio persa contaba con 360 iglesias y muchos mártires. Los partos fueron tolerantes con el Cristianismo; pero los sasánidas, en general, protegieron los principios de Zoroastro. A pesar de ello la religión cristiana fué aumentando sus prosélitos, y á principios del siglo IV la c. de Seleucia Ctesifonte, capital del Imperio, fué elegida como sede metropolitana. Entre 450 y 500 los nestorianos se refugiaron en PERSIA, y en 498 toda la Iglesia persa se declaró en su favor. Desde esta época la historia del Cristianismo en PERSIA coincide con la del nestoria-

nismo. En los dos siglos siguientes continuó la Iglesia persa creciendo hasta poseer una jerarquía de 230 obispos, esparcidos por Asiria, Babilonia, Caldea, Arabia, Media, Jorasán, Persia propia, los desiertos del Turquestán, y al otro lado del Golfo Pérsico las islas de Socotora y Ceylán y hasta China y Tartaria. A este auge contribuyeron el comercio al cual Persia servía de paso para la India y Arabia y el monasticismo. El mahometismo no le fué al principio desfavorable y la Iglesia persa, aunque no ganó muchos prosélitos entre los musulmanes, se extendió por el exterior, llegando hasta Kashgar en Mogolia y hasta la China septentrional, y dejando como prueba de su actividad la estela de Si-ngan-fu (V. China). En los siglos XI y XII había vastas comunidades cristianas. Un príncipe mogol, Unj Jan, dió nombre al célebre preste Juan, y sus sucesores fueron nominalmente cristianos hasta que fueron arrojados del trono por Jenghis Jan. Desde Chipre hasta Pekín se conocen hasta 25 sedes metropolitanas entonces existentes.

La dinastía mogola de Jenghis Jan tampoco se mostró en un principio opuesta al Cristianismo y hasta se concibió la idea de aliar la religión de Oriente con la occidental para oponer juntas una valla al mahometismo y abrir toda el Asia á la religión; pero los nestorianos eran demasiado ignorantes y degradados para aprovechar una oportunidad tan grandiosa, y cuando los monarcas encontraron el islamismo más cómodo para su obra de conquistas y lo protegieron abiertamente, la Iglesia nestoriana se deshizo, y poco después, al advenimiento de Tamerlán, quedó arruinada por completo. En los dos siglos siguientes casi nada puede decirse del Cristianismo en Persia. A principios del siglo XVII estableciéronse en el país colonias armenias cristianas, la principal de las cuales era Tulfa, y á esta inmigración siguieron otras, ya voluntarias, ya forzadas por los monarcas persas que tan pronto toleraban como vejaban á los cristianos.

Durante el largo período que va desde el siglo XIII hasta el XVIII los jefes ó *católicos* del nestorianismo se sometieron diferentes veces á Roma. Uno de ellos, Simeón Denha, elegido en 1582 patriarca de los nestorianos conversos, que desde entonces se llamaron caldeos, trasladó su sede á Urmia en Persia para evitar las persecuciones turcas y sus sucesores continuaron fieles á los Pontífices Romanos; pero de 1670 á 1770 se suspendieron las relaciones entre unos y otros. En vista de ello, muchos de los fieles eligieron un patriarca independiente que fué confirmado por el papa Inocencio XI el 20 de Mayo de 1681. Sus sucesores trasladaron su residencia á Mesopotamia. A mediados del siglo XVIII desapareció toda traza de nestorianismo de la Iglesia caldea, gracias á los esfuerzos de los misioneros dominicos y capuchinos. Entre éstos brilló el padre De Rhodes de Avignon, á cuyo funeral asistieron (1646) el sha Abbas *el Grande* y toda su corte. Poco después empezó una persecución que obligó á los cristianos á apostatar ó emigrar, y no se reanudaron las misiones hasta 1840 en que fueron designados los lazaristas para tal labor. En 1872 lo que era Prefectura apostólica de Persia fué elevada á Delegación apostólica, cuyo primer titular, monseñor Cluzel, fué recibido con grandes honores por el sha Nasr-ed-Din, bien dispuesto en favor de los católicos, y dió gran impulso á la misión. Construyéronse una gran catedral en Urmia y muchas escuelas nuevas en las inmediaciones. Desde entonces la cristiandad persa, aunque lentamente, va progresando.

En cuanto á las misiones cristianas, no católicas, la primera que trabajó en Persia fué la de los hermanos moravos, que en 1747 trataron de evangelizar á los gabrs; pero por causas políticas fracasaron al igual que otras misiones que iban dirigidas á la conversión de los musulmanes, siempre tan difícil. Entre los nestorianos tuvo cierto éxito una misión congregacionalista americana, cuya obra más bien ha sido de carácter humanitario y semieducacional que religioso. Comenzó en 1834 y en 1870 se traspasó á la Iglesia presbiteriana que la ha continuado hasta el día. Con fines y naturaleza análoga se estableció en 1869 en Persia la *Church Missionary Society*. Compite con las anteriores la anglicana *Assyrian Mission*, cuyo principal objeto es la unión de los nestorianos á la Iglesia anglicana y que fué establecida en 1884. Sin contar otras misiones de menor importancia, la última empresa misionera no católica fué la rusa de 1898, realizada con fines políticos y que en un principio atrajo algunos millares de nestorianos ávidos de substraerse á la tiranía persa y turca.

V. — Instrucción

La instrucción primaria en Persia se da principalmente en los *maktab*, escuelas muy numerosas, donde se enseña el persa y el árabe suficiente para leer el Corán, y á veces un poco de aritmética á los niños de siete á doce años. Estas escuelas tienen carácter privado y no están sujetas á inspección alguna. En los últimos años, empero, se han fundado muchas escuelas de diversos grados, con plan completamente europeo; el ministerio de Educación ha experimentado reformas radicales y recientemente se ha creado un Consejo de educación al que se deben importantes mejoras. También ha adelantado bastante la instrucción de la mujer. Se dice que en la actualidad se cuentan en Persia unas 180 escuelas con un conjunto de 10,000 alumnos de uno y otro sexo.

Existen también muchos colegios *(madrasah)*, sostenidos con fondos públicos, para instruir á los jóvenes en la religión, en las literaturas persa y árabe y en algunos conocimientos científicos. Entre las familias que pueden hacerlo también están muy en uso los maestros particulares. En 1849 se abrió en Teherán una Escuela Politécnica, con cierto número de profesores europeos, que ha trabajado provechosamente para introducir en Persia los idiomas europeos y las ciencias. Hay también academias militares en Teherán y Tabris, y en la primera de estas poblaciones una escuela francesa sostenida por la Alianza Francesa. En 1900 se abrió un Colegio político con 50 alumnos que se preparan para el ministerio de Negocios extranjeros. En 1907 se abrió una importante Escuela alemana, y las misiones tanto católicas como protestantes han fundado por su parte escuelas á las que concurren millares de niños.

Geografía económica

I. — Agricultura y ganadería

Aun cuando al tratar de la flora se han mencionado también los productos agrícolas, apuntaremos en esta sección algunos datos no consignados allí. El trigo, la cebada y el arroz se dan en todas las provincias y se exportan en gran escala. Las que producen más arroz del que necesitan para el con-

sumo local son las de Asterabad, Mazanderán, Ghilán, Veramin (cerca de Teherán), Lenján (cerca de Isfahán) y algunos puntos del Fars y del Aserbaiján. Habas, guisantes, lentejas, maíz y mijo se cultivan también en todas partes, y por los puertos del Golfo Pérsico se expiden para la India y la costa árabe. El vino ha perdido en calidad desde hace algunos años, por falta de cuidados, y la filoxera ha causado mucho daño en las vides. De las plantas oleaginosas se cultivan la que produce el aceite de castor, el sésamo, la linaza y el olivo, esta última sólo en una pequeña región al S. de Resht. Se exporta muy poco aceite. La patata, que todavía no ha alcanzado en Persia la categoría de alimento importante; los tomates, el apio, la coliflor, las alcachofas y otras verduras se producen en cantidades mucho mayores que antes, gracias á la influencia de los europeos, sus principales consumidores.

Las maderas de los bosques persas que, según se ha dicho, son objeto de una considerable exportación, se han utilizado también para el carboneo y, además, una inmensa cantidad de árboles se ha quemado á fin de obtener campos para el cultivo del arroz. La destrucción de estos bosques no ha tenido limitación alguna ni ha ido seguida del conveniente replanteo y, en fin, nada se ha hecho para evitar sus daños. Si ha habido alguna restricción ha sido por muy poco tiempo ó en provecho de los gobernantes locales. Sólo en 1900 se realizó una tentativa en tal concepto, nombrándose á un oficial alemán, pero no pudo hacer otra cosa que una pequeña plantación al E. de Teherán. El monopolio de la corta y exportación de las selvas del Mazanderán está arrendado á entidades europeas.

La ganadería ha decaído notablemente en el último cuarto de siglo y aun antes. Tribus nómadas que vendían los caballos por centenares apenas poseen los suficientes para sus propias necesidades. A la escasez de animales corresponde la escasez de alimentos.

II. — Industria

En los últimos siglos, la producción industrial persa era considerable y se fabricaba gran cantidad de sederías, tafetanes, terciopelos, brocados, armas, tejidos, artículos de calderería celebrados en todo el Oriente, tapices y chales; pero á mediados del siglo XIX casi todo lo que se vendía en los bazares era de procedencia inglesa y más tarde Rusia conquistó los mercados del N. del país. En presencia de tal invasión, los artistas persas no modificaron sus procedimientos ó si quisieron hacerlo se vieron contrariados por varias causas independientes de su voluntad; mas el arte original de Persia, sin rival en algunos artículos, ha conservado su carácter y su superioridad innata; así, por ejemplo, el persa prefiere todavía á los algodones extranjeros los sólidos *kerbas* ó *kalamkar*, adornados con flores y arabescos. En el manual de arte persa, publicado en 1876 por el coronel Smith, se encuentra una interesante lista de las manufacturas más comunes en el país. Se clasifican allí con los respectivos títulos de porcelana y cerámica, tejas, armas, productos textiles, labores de aguja y bordados, metalurgia, madera esculpida y pintura de mosaicos, manuscritos, esmaltes, joyería é instrumentos músicos. La mayoría de estos objetos llegan á Europa, donde á veces adquieren un valor especial. Entre los más importantes son alfombras, chales, tejidos de algodón y de lana y sederías. Las alfombras pueden dividirse en tres clases: *kali*, semejante al terciopelo; *gilim* ó suave, y *nimads* ó fieltro; sólo las dos primeras clases son objeto de exportación. Las *kali*, que cuando son pequeñas se llaman *kalichah*, se fabrican particularmente en Ferahán, Sultanabad, Jorasán, Kurdistán, Karadagh, Yezd, Kirma y entre las tribus nómadas de la Persia meridional. De las dos localidades mencionadas primeramente han salido algunos años por valor de hasta 100,000 libras esterlinas para los mercados europeos y americanos, al paso que por los puertos del Golfo Pérsico se ha exportado por valor de 30,000 libras anuales. De Shushter y del Kurdistán expiden grandes cantidades de *gilim*, que en Europa se usa para cortinas, colgaduras y tapicería. Los chales se fabrican, sobre todo, en Kirma y Meshhed y forman un artículo de exportación á Turquía y otros puntos. En muchos distritos hay manufacturas de géneros de lana, pero se exportan en escasa cantidad; los de algodón, que suelen ser bastos, llamados *kerbas* y dejados con su color natural ó teñidos de azul, se fabrican en todas partes; pero tampoco se exportan. Las sederías, fabricadas en Persia, especialmente en el Jorasán, Kashán y Yezd, se exportan por valor de unas 100,000 libras anuales á Turquía, Rusia y la India.

En los alrededores de Kashán y en el Fars, sobre todo en Maimand, se hace agua de rosas que por Bushehr va á la India y á Java. Se han hecho numerosas tentativas para instalar en Persia diversas industrias con capital y dirección extranjeros, pero casi todas han tenido que abandonarse con pérdidas por diferentes causas.

Minería. Persia posee ricos minerales; pero la escasez y elevado precio de los medios de transporte y la falta de agua y combustible hace prácticamente muy difícil su explotación. Abundan los yacimientos de cobre, hierro, plomo, manganeso, zinc, níquel y cobalto. Los naturales trabajan algunas minas de una manera primitiva, sin exposición de capital. Hay minas de turquesas cerca de Nishapur; de cobre en Jorasán, Samnán, Aserbaiján y Kirmán; algunas de plomo, dos de ellas con bastante cantidad de plata, en el Jorasán, Tudarvar (cerca de Samnán), Augurán, Afsnar y Kirmán; dos de hierro en Mesula (Ghilán) y Nur (Mazanderán); una de cobalto en Kamshar, una de alumbre en Tarom y varias de carbón en el dist. de Lar al NE. de Teherán y en Hio y Abyek al NO. de Teherán. Hay, además, diversas canteras de sal gema, yeso, arcilla, mármol, alabastro y piedra de jabón. Los ingresos anuales del Estado por las minas no exceden de 15,000 libras, de las que unas 6,000 proceden de las minas de turquesas de Nishapur. Y como tales ingresos se calcula que representan una quinta parte del producto neto, de ahí que el valor de la producción anual pueda estimarse en unas 50,000 libras, al paso que el valor intrínseco de los yacimientos, en especial de los de plomo, carbón, cobalto y níquel, todavía intactos, asciende á muchos millones. En la Persia oriental, al borde del desierto, hay también algunos ricos filones de carbón, imposible de utilizar en las actuales circunstancias. Los depósitos más ricos de níquel, cobalto y antimonio se hallan igualmente situados donde escasea el agua y á centenares de millas de todo combustible. En varios lugares se han descubierto capas aluviales auríferas, pero en todas partes la escasez de agua ha impedido su apro-

vechamiento. Una zona rica en nafta se extiende desde las montañas del Luristán, próximas á Kermanshah, hasta el Golfo Pérsico. Personas competentes han afirmado también que algunas excavaciones en los montes Bajtiari, al O. de Shushter, darían resultados excelentes, pero la naturaleza montañosa del país, la falta absoluta de caminos y la animosidad de los habitantes, dificultarían mucho el transporte y el establecimiento de la correspondiente maquinaria.

III. — Comercio

Los más importantes centros comerciales de Persia son Tabris, Teherán, Hamadán é Isfahán, y sus puertos principales Bender Abbas, Mohammerah y Bushehr, en el Golfo Pérsico, y Astara, Enzeli, Meshedisar y Benderguez, en las costas del mar Caspio. El 21 de Marzo de 1899 el Gobierno persa abolió el sistema que seguía en el Aserbaiján y Kermanshah, y al año siguiente en las demás provincias, estableciendo al mismo tiempo un impuesto uniforme del 5 por 100 *ad valorem* sobre las importaciones y exportaciones. No obstante, los dists. de Mohammerah, del río Karun y del Kurdistán en el O. y los del Seistán en el E. y algunos de los puertos menores del Golfo Pérsico no entraron en aquel impuesto, al que también escapó por aquel año parte del comercio de perlas. A continuación se insertan los más recientes datos estadísticos oficiales acerca de la importación y exportación en Persia.

Valor de los principales artículos de importación y exportación de Persia, expresado en millares de krans, debiendo recordarse que 1 libra esterlina equivalía á 60 krans en 1915–16, y á 34 krans en 1916–17

Importaciones			Exportaciones		
Productos	1915-16	1916-17	Productos	1915-16	1916-17
	1,000 krans	1,000 krans		1,000 krans	1,000 krans
Algodones	139,000	188,370	Frutas	71,635	90,426
Azúcar	124,755	81,908	Alfombras	12,954	13,471
Te	34,292	23,141	Algodón	71,389	53,475
Oro y plata en barras	9,084	19,011	Pescado	78,116	9,870
» » acuñados	3,378	11,608	Arroz	61,778	63,017
Petróleo	10,744	13,096	Monedas de oro y plata	5,049	2,186
Estambre	11,144	18,551	Gomas	7,497	8,716
Harina	4,633	6,640	Opio	41,732	41,597
Lanerías	1,731	2,773	Lana	15,867	19,290
Indigo y cochinilla	244	4,072	Capullos de seda	3,418	2,092
Mercería	4,183	5,238	Pieles	10,358	8,771
Arroz	7,836	10,953	Animales	4,749	16,631
Especies	2,953	2,053	Géneros de seda	3,873	3,004
Lana	1,824	1,869	Algodones	2,216	2,091
Animales	1,480	3,775	Cueros	6,556	5,209
Artículos de seda	1,311	2,883	Seda	556	601
Estaño, zinc y plomo	482	1,159	Trigo y cebada	4,828	2,694
Tabaco	2,100	810	Piedras preciosas, principalmente perlas	—	887
Cobre y níquel	345	309	Medicamentos	2,784	2,401
Hierro y acero	7,529	2,839	Madera	822	692
» » manufacturados	24,339	13,004	Tabaco	1,774	5,356
Madera	4,713	3,759	Petróleo	21,578	66,740
Simiente de gusanos de seda	1,162	835			

Distribución del comercio de Persia por países en los años económicos que terminaron en Marzo de 1916–17

Países	Importaciones		Exportaciones	
	1915-16	1916-17	1915-16	1916-17
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
Afganistán	49,830	165,585	28,410	48,208
Alemania	6,700	42,428	1,930	—
Austria-Hungría	3,500	12,940	400	—
Bélgica	5,350	39,242	—	—
China	112,500	100,536	1,360	500
Egipto	2,500	105,446	133,508	688,738
Estados Unidos	4,810	8,440	140,670	279,954
Imperio Británico	2,821,970	6,750,441	1,271,430	2,563,820
Francia y sus colonias	5,130	56,188	8,500	453
Italia	13,486	5,584	23,850	—
Holanda y sus colonias	10,500	116,000	5	—
Rusia	4,445,900	6,688,600	4,452,840	8,806,755
Suiza	530	4,233	—	—
Turquía	155,817	271,833	147,600	201,253
Mascate	56,700	3,327	35,200	2,000
Omán	27,000	155,111	67,658	172,263

Según las estadísticas publicadas por el ministerio de Hacienda, la importación y exportación, durante seis años, fué como sigue y en libras esterlinas:

Años	Importaciones	Exportaciones
1911-12	11.404,169	8.415,694
1912-13	11.351,512	8.726,665
1913-14	11.766,633	8.287,993
1914-15	8.322,030	6.600,960
1915-16	7.735,000	6.285,577
1916-17	14.552,100	12.761,000

Del comercio total á Rusia le corresponde un 56 por 100, y al Imperio británico el 34 por 100. El tonelaje entrado en Bushehr Lingah, Bender Abbas, Mohammerah y varios puertos menores, fué en 1916-1917 de 883,623 ton., de las que 675,000 eran de vapores ingleses y 97,006 de barcos japoneses. En el mismo año entraron por los puertos del mar Caspio 556,991 ton., todas ellas correspondientes á buques rusos. Entre Persia y el Reino Unido el comercio, según datos del *Board of Trade,* fué, en libras esterlinas, durante los años comprendidos entre 1915 y 1918, el siguiente:

	1915	1916	1917	1918
Importaciones de Persia al Reino Unido	944,401	485,285	572,986	212,775
Exportaciones » »	880,651	553,402	931,824	1.276,903

Las principales vías comerciales pasan por Trebizonda, Resht y Meshhed á Rusia; por el Jorasán y Seistán al Afganistán y la India, y por Kermanshah á Bagdad. La navegación con bandera persa se reduce á algunos barcos de los puertos del Golfo Pérsico.

Por lo que se refiere al movimiento bancario, el sha en 1889 otorgó una concesión al barón de Reuter para la constitución de un Banco oficial en Persia, con residencia en Teherán y sucursales en las principales poblaciones. El Banco quedó formado en otoño del mismo año con el título de *The Imperial Bank of Persia,* y reglamentado por Real privilegio del 2 de Septiembre de 1889. Su capital autorizado asciende á 4.000,000 de libras esterlinas, que pueden aumentarse. El Banco tiene privilegio exclusivo de emitir billetes, mientras no excedan de 800,000 libras, sin el consentimiento del Gobierno persa. También poseía el Banco el derecho exclusivo de explotar en todo el Imperio las minas de hierro, cobre, plomo, mercurio, carbón, petróleo, manganeso, bórax y asbesto, que no estuvieran ya concedidas. En Teherán se ha establecido también el *Banque d'Escompte,* ruso, antes *Banque des Prêts de Perse* (en conexión con el Banco de Rusia, y que en 1900 y 1902 lanzó al mercado los empréstitos persas). En 1907 se firmó la concesión para un Banco Nacional.

IV. — Monedas, pesas y medidas

Persia posee nominalmente un doble patrón monetario; pero en la práctica la vida económica y financiera del país se basa en el patrón plata. La unidad monetaria es el kran, moneda de plata que antes pesaba 28 najods, luego quedó reducida á 26, y ahora pesa únicamente 24 (unos 4'6 gr.). La proporción de plata pura, antes de la nueva acuñación comenzada en 1877, era del 92 al 95 por 100; pero en aquella fecha se fijó en el 90 por 100, y aun á veces han salido monedas que sólo tenían 89'5 de plata por 100.

En 1874 un kran equivalía á 1 peseta; pero, tras muchas vicisitudes, en Septiembre de 1919 su valor se calculaba en unos 84 céntimos de peseta.

Las monedas en circulación, son:

De cobre		De plata	
Pul.	—	$^1/_2$ kran . .	10 shahís
Shahí	2 puls	Kran. . . .	20 »
Abbassí . . .	4 shahís	2 krans . .	—
$^1/_4$ de kran . .	5 »	5 » . .	—

El cobre no tiene circulación oficial y sólo existe en las provincias de la periferia. A consecuencia de un exceso de acuñación, desde 1896 la moneda de cobre se depreció de una manera notable y circulaba á un precio menor que el del mismo cobre, dándose de 80 á 83 shahís de cobre por 1 kran de plata. Decidió entonces el Gobierno introducir una moneda de níquel que substituyera á la de cobre, y en Bruselas se acuñaron grandes cantidades de piezas de 5 y de 10 céntimos, de iguales tamaño y peso que los corrientes en Bélgica, y de un valor nominal en $^1/_{20}$ y $^1/_{40}$ de kran, respectivamente. Tales monedas fueron puestas en circulación en el otoño de 1900.

Las monedas de oro son: $^1/_4$ de toman, $^1/_2$ toman, 1 toman y 2'5 y 10 tomans; pero no circulan como moneda corriente á causa de las variaciones de valor que ha sufrido el kran de plata y durante algunos años no se han acuñado piezas de los valores superiores. Un toman vale 10 krans de plata; pero un toman de oro vale 22 krans. Las cuentas se hacen en dinares, moneda imaginaria, 10,000 de las cuales forman un toman de 10 krans. Así, un kran vale 1,000 dinares.

La unidad de peso es el miskal (4'6 gr.), subdividido en 24 najods, de 4 gandums cada uno; 16 miskales forman un sir y 5 sirs un abbassí llamado también wakkeh ó kervankeh.

Muchos géneros se compran y venden con un peso denominado batman ó man, entre los cuales los más frecuentemente en uso son:

Man-i-Tabris = 8 abbassís	640	miskals
Man-i-Noh Abbassí = 9 abbassís .	720	»
Man-i-Kohneh *(el Viejo)*	1,000	»
Man-i-Shah = 2 mans de Tabris .	1.280	»
Man-i-Rey = 4 mans de Tabris. .	2,560	»
Man-i-Bender Abbassí	840	»
Man-i-Hashemi = 16 mans de . .	720	»

La unidad de medida es el zar ó ghez, del que hay distintos modelos, siendo el más común el que equivale á 40'95 pulgadas inglesas; en Aserbaiján se usa uno de 44'09 pulgadas. El farsaj, tiene 6,000 zar de los de 40'95 pulgadas, aunque algunos calculan el zar como en el Aserbaiján. La medida de superficie es el jerib, que tiene de 1,000 á 1,066 zar cuadrados.

V. — Comunicaciones

Ferrocarriles. Puede decirse que empiezan á iniciarse en Persia, pues en 1919 existían sólo los siguientes: una línea de cerca de 13 kms. de largo

desde Teherán á Sha Abdul-Azún, al S. de Teherán, explotada por la Compañía belga *Société des Chemins de fer et tramways de Perse*. De esta línea, unos 4 kms. corresponden á dos pequeños ramales que terminan en unas canteras de piedra caliza situadas al SE. de la capital. Además, hay un tranvía de 11'5 kms. de línea que recorre las calles de Teherán y pertenece á la misma Compañía belga citada; es también de una sola línea de 1 m. de ancho y fué inaugurado en 1889. El Gobierno ha otorgado desde entonces muchas concesiones de ferrocarriles; pero sólo ha tenido efectividad una de ellas hecha á una Compañía rusa, la cual ha construído un f. c. de Julfa (frontera rusa del Cáucaso) á Tabris, que se abrió el 7 de Marzo de 1916.

Carreteras. Hasta 1903 los únicos caminos para carruajes en Persia eran el de Teherán á Kom (145 kms.) y el de Teherán á Resht (352 kms.), por los cuales pasaban los viajeros y el correo. Desde entonces se han construído algunos buenos caminos de Tabris á Julfa, de Kazvin á Hamadán, de Meshhed á Askabad, de Kom á Sultanabad y otros. En 1893 se otorgó á una Sociedad rusa una concesión para construir una carretera con opción á transformarla más tarde en una calzada de macadam, de Kazvin á Enzeli, en la costa del Caspio, y habiendo contribuído el Gobierno ruso á la obra con una subvención y con su garantía, la carretera se abrió al tráfico en Agosto de 1899. En la misma concesión va incluído el camino de Kazvin á Teherán, abierto al tráfico rodado desde 1880, y un ramal que va á Hamadán. Todas estas carreteras están bien mantenidas. De 1915 á 1918 se han hecho calzadas pasables para automóviles entre Isfahán y Shiraz, y desde aquí á Niris, Saidabad, Kirmán y Bam. En 1898 la casa Lynch se encargó de una concesión otorgada á un súbdito persa para la construcción de un camino de caravanas entre Ahvaz é Isfahán, con derecho de peaje y dió el camino al público en el otoño de 1900. Tres años después la misma razón social adquirió los derechos concedidos al Banco Imperial de Persia para construir los caminos de Teherán á Kom é Isfahán y de Kom á Mohammerah, y formó la *Persian Road and Transport Company,* que en 1904 comenzó la construcción de la sección de Kom á Isfahán.

Correos y Telégrafos. Hasta 1874 el sistema postal estaba en manos de un empleado llamado *chaparchi bashi,* que por sí y sus agentes transmitía las cartas y los paquetes pequeños á precios altos y arbitrarios y sin responsabilidad alguna. A consecuencia de la visita del sha á Europa en 1873, estableciose, por fin, un servicio postal regular de cuya dirección se encargaron dos empleados austriacos y que en 1877 quedó adherido á la Unión Postal. Hoy existen más de 200 oficinas postales en Persia. En 1902 los Correos se unieron al departamento de Aduanas, dirigido por empleados belgas, y en Agosto de 1909 los Correos y Telégrafos formaron un Ministerio aparte. Pocas estadísticas pueden, sin embargo, obtenerse del número de cartas, postales, paquetes y telegramas recibidos y enviados. Consta, no obstante, que en 1912-13 se entregaron en Persia 284.000,000 de cartas, postales y periódicos, y 320,000 paquetes procedentes de Europa, vía Rusia.

La primera línea telegráfica de Persia, la de Teherán á Sultanieh, de unos 250 kms. de largo, fué construída en 1859. Al año siguiente se continuó hasta Tabris y en 1863 hasta Julfa. Con objeto de establecer comunicación telegráfica directa entre Inglaterra y la India, se unió telegráficamente Bagdad (última estación turca en aquel tiempo) con Bushehr (Golfo Pérsico), desde donde había de partir un cable. Más adelante fué extendiéndose el sistema, y Persia posee en la actualidad 10,100 kms. de líneas telegráficas y 131 estaciones; de ellas hay 2,730 kms. de línea, á cargo de empleados ingleses que forman una oficina inglesa establecida en virtud de varios convenios celebrados de 1863 á 1901 entre los Gobiernos persa y británico. El último convenio tuvo por objeto la construcción y explotación por el Gobierno inglés de una triple línea desde Kashán al Beluchistán inglés por Yezd, Kirmán y Bum. En Mayo de 1904 se completó la comunicación telegráfica con la India. Otros 730 kms. de línea triple entre Teherán y Julfa, en la frontera rusa, están á cargo de la *Indo-European Telegraph Company Limited*, según concesión de 1868, y, finalmente, unos 5,760 kms. de línea sencilla pertenecen al Gobierno persa y están servidos por empleados del país.

Constitución y administración

I. — Organización política y administrativa

Hasta 1906 el Gobierno de Persia consistía en una monarquía absoluta, parecida en sus principales caracteres á la del Imperio otomano, con la diferencia de que el monarca no era á la vez jefe religioso. El sha ó rey lleva oficialmente el título de *Shahanshah* (rey de reyes), que viene á ser el mismo de la antigua forma persa *Ishayaziya Ishayaziy* de las inscripciones cuneiformes el *Basileos Basileon* de las monedas arsácidas, y el *Malkan Malka* de las monedas é inscripciones sasánidas en lengua pahlavi.

A petición del pueblo, el 5 de Agosto de 1906 el sha consintió en la formación de un Consejo nacional *(Mejlis i shora i milli)* en que estaban representadas todas las clases sociales; se establecían también un Senado, un Ministerio responsable y una Constitución que el sha llegó á firmar el 8 de Octubre de 1907. Todo ello no pasó, empero, de una tentativa, pues el partido de la corte se opuso á las reformas, y tras largas luchas las cosas quedaron casi del mismo modo que antes. El *Mejlis* no llegó á constituirse de una manera adecuada, y el 15 de Noviembre de 1915 dejó de existir como Cuerpo legislativo ó administrativo. Hoy el gobierno del país vuelve á estar por completo en manos del sha, quien lo ejerce mediante un Ministerio. El príncipe heredero tiene á su cargo por tradición el gobierno de la prov. de Aserbaiján.

El Imperio persa, cuyo nombre oficial es *Mamalik i Mahruseh i Iran* (los reinos protegidos del Irán), se divide en cierto número de provincias que cuando son extensas y contienen importantes subprovincias y distritos, llevan el nombre de *mamlikats* (reinos). Estos *mamlikats* son cinco, á saber: Aserbaiján, capital Tabris; Fars, capital Shiraz; Ghilán, capital Resht; Jorasán, capital Meshhed, y Kirma, capital Kirmán. Si las provincias son más reducidas se llaman *vilayat* ó *ayalat;* unas y otras están regidas por gobernadores generales y gobernadores nombrados por el sha, y se dividen en subprovincias ó *vilayat,* distritos, subdistritos y cantones: *buluk, nahiyeh, mahal,* y ciudades, villas, aldeas: *shehr, kasabeh, mahalleh, dih,* regidas por funcionarios de nombramiento de los gobernadores. Hay, finalmente, algunos pequeños distritos que son

tenidos en feudo, *tarayul*, por príncipes ó altos funcionarios que cobran sus rentas en vez de recibir salario ó pensión.

Cada población tiene un alcalde, y cada barrio un funcionario especial. Unos y otros son responsables de la exacción de impuestos y del orden y estado de sus encomiendas.

La división provincial ha cambiado con frecuencia en los últimos años. En 1840 había 29 divisiones administrativas, 22 en 1868, 29 en 1875, 19 en 1884, 46 en 1890, 35 en 1908 y 33 en la actualidad.

He aquí las divisiones de 1908:

Provincias

Arabistán y Bajtiari.
Astarabad y Gurgán.
Aserbaiján.
Fars.
Gerrus.
Ghilán y Talish.
Hamadán.
Irak, Gulpaigán, Junsar, Kameren, Kezzaz y Ferakán.
Isfahán.
Jar.
Jorasán.
Kashán.
Kazvín.
Kirma y Beluchistán.
Kirmanshah.
Kamsheh.
Kum.
Kurdistán.
Luristán y Burujird.
Mazanderán.
Nehavend, Malayir y Tusirján.
Savah.
Samnán y Damghán.
Shahrud y Bostam.
Teherán.
Zerend y Bagdadi Shahsevens.

Feudos

Asadabad.
Demavend.
Firuzkuh.
Jarakán.
Josehekán.
Kangaver.
Natanz.
Talikán.
Tarom Ulía.

La organización judicial, si bien conservando no poco de su antiguo carácter religioso, tiene á su frente al ministro de Justicia, asistido de un Consejo consultivo. En cada población de PERSIA hay, además, magistrados de policía, y en las grandes ciudades tribunales que entienden de todos los casos que caen dentro de las leyes públicas y penales. En estas mismas localidades existen Tribunales de Apelación, y en Teherán un Alto Tribunal parecido á nuestro Tribunal Supremo.

II. — HACIENDA PÚBLICA

Los ingresos fijos y ordinarios del Estado persa derivan: 1.° de la contribución regular *(maliat)*, consistente en impuestos sobre las tierras, rebaños, tiendas, artesanos y el comercio; 2.° las rentas de las propiedades de la Corona; 3.° las Aduanas, y 4.° las rentas y arrendamientos de los monopolios. Hay, además, una especie de ingreso irregular procedente de requisas públicas, regalos, multas, confiscaciones, etc., que en la actualidad producen poco. Casi toda la carga de los impuestos pesa sobre la clase obrera.

En 1911-12 los ingresos de PERSIA ascendieron á 2.042,850 libras esterlinas y los gastos á 1.608,600. En 1912-13 los ingresos fueron de 1,055,729 libras y en 1913-14 de 1.480,778. Estos son los últimos datos fidedignos que se han dado hasta 1920.

Los ingresos de Aduanas, de un modo aproximado, en libras esterlinas, fueron de 589,197 en 1914-1915, de 491,635 en 1915-16, y de 846,474 en 1916-17.

	1914-15	1915-16	1916-17
Zona septentrional:			
Aserbaiján (Tabris). .	85,912	22,109	74,600
Astara	36,809	49,917	63,580
Ghilán (Enzeli). . . .	128,333	106,970	131,760
Meshedisar.	26,018	15,550	16,735
Benderguez	17,700	7,134	8,526
Jorasán	64,000	50,867	105,530
Kirmashah y Hamadán	58,337	14,380	15,190
Zona meridional:			
Bushehr	90,975	115,142	117,530
Bender Abbas	26,378	40,547	87,800
Mohammerah.	32,310	61,123	192,000
Teherán	28,425	10,896	33,223
Total.	589,197	491,635	846,474

El 31 de Diciembre de 1918 la deuda total de PERSIA era la que muestra el siguiente cuadro, contada en libras esterlinas, aunque emitida en rublos, krans ó libras:

	Empréstitos		Montante primitivo	Resto actual
1.	Ruso, 5 por 100, empréstito de 1900, 1902	(rublos)	32.500,000	31.333,763
2.	Ruso consolidado, 7 por 100, empréstito de 1911 .	(krans)	60.000,030	35.625,794
3.	Indio, 5 por 100, empréstito	(libras)	314,281-16-4	219,947-11-6
4.	Banco Imperial de Persia, 5 por 100, empréstito. .	(libras)	1.250,000- 0-0	1.230,296-17-6
5.	Adelantos ingleses de 1912-14, 7 por 100.	(libras)	490,000- 0-0	490,000- 0-0
6.	Adelantos rusos.	(rublos)	1.891,500	1.576,250
7.	Adelantos ingleses, 1915-17	(libras)	817,000- 0-0	817,000- 0-0
8.	» »	(krans)	1.000,000	1.000,000
9.	» » 1918	(krans)	15.500,000	15.500,000

La tabla precedente muestra la situación tal como *debería* ser. El pago de los préstamos y adelantos rusos están sumamente atrasados; del núm. 1 se deben 2.365,291 rublos y del núm. 2 nada se ha pagado desde 1914, debiéndose, por consiguiente, aumentar esta deuda en 29.360,520 krans. Los cupones é intereses de los núms. 3, 4 y 5 se han pagado puntualmente hasta la fecha. Respecto de los números 7 y 8 no ha habido todavía arreglo para su pago, y el núm. 9 es un nuevo préstamo que empezó á surtir efecto en Agosto de 1918.

III. — ESCUDO Y BANDERA

El escudo de PERSIA es: en campo azul, un león pasante de oro sobre monte verde con cimitarra en la diestra levantada y detrás el sol. La bandera de guerra es blanca, rodeada por franja roja en la parte del mástil y en la inferior, y verde en la superior y en la externa; el león empuña en la siniestra una cimitarra verde. En la bandera nacional la franja es verde; el león empuña cimitarra azul en la diestra, y los rayos del sol son azules y rojos.

Himno de Persia

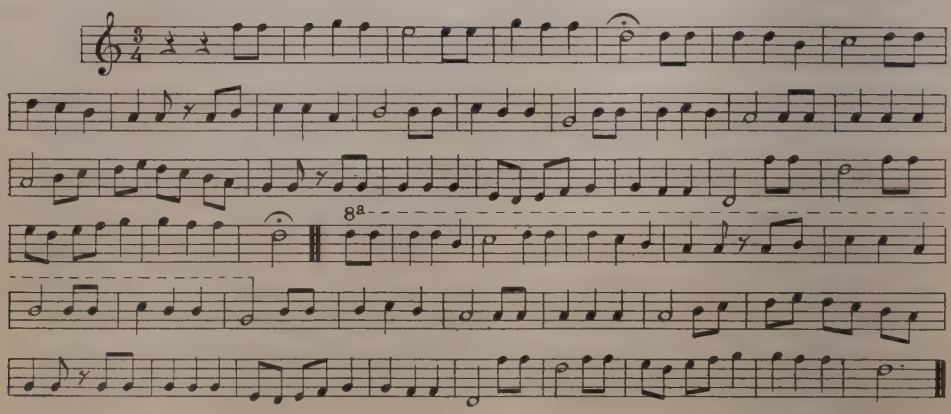

Ejército y Marina

Ejército. PERSIA no tuvo ejército regular hasta 1807, en que se crearon algunos regimientos de infantería regular *(sarbaz)* para ser instruídos por la misión militar francesa dirigida por el general Gardane. Desde entonces se han realizado varias tentativas para instruir el ejército por análogos medios, pero ninguna de ellas tuvo resultados prácticos hasta 1879, en que la misión rusa obtuvo completo éxito, logrando la creación de la llamada *brigada cosaca,* mandada siempre por oficiales rusos. Esta consiste en 8 escuadrones, 1 reducido batallón de infantería y 1 batería á caballo de 6 cañones Krupp; su fuerza total no excede de 2,000 hombres, todos persas, menos la oficialidad que es rusa. En 1912 obtuvo Rusia el consentimiento del Gobierno persa para la formación de otra brigada, á condición de que aquella potencia retiraría sus tropas de Aserbaiján. Estas fuerzas estuvieron por completo en manos de Rusia hasta que los bolcheviques alcanzaron el poder. En la actualidad está á sueldo del Gobierno inglés.

En Abril de 1919 existían en PERSIA dos brigadas denominadas de *South Persia Rifles,* con sus cuarteles respectivos en Shiraz y Kirmán, respectivamente, y un regimiento en Bender Abbas. Estas tropas, á las que se incorporó una parte de la gendarmería sueca, formada tiempo atrás, se reclutan en el país y van mandadas también por oficiales británicos. No puede decirse qué forma tomará en adelante la organización militar persa. En 1913 el servicio de policía en Teherán fué confiado á organizadores suecos, dirigidos por Westdahl.

Marina. La Marina persa no tiene importancia alguna. Consiste en dos vaporcitos empleados únicamente con fines aduaneros.

Historia

Etnografía antigua. Antes de tratar de la historia de PERSIA propiamente dicha, dedicaremos dos cortos estudios á los orígenes de este pueblo y á su religión y cultura, respectivamente. En los primeros tiempos á que la historia se refiere, encontramos la mayor parte del Irán ocupada por pueblos que se llamaban á sí mismos arios, nombre usado también por las tribus afines de la India y á su país Ariana, nombre correspondiente al actual de Irán y comprensivo de toda PERSIA. Los iranios que vivían con otras gentes de distinto origen y antes de su emigración formaban un solo pueblo con los indios, residieron probablemente en la gran estepa que se extiende al N. de los mares Negro y Caspio por la Rusia meridional hasta el Turán (Turquestán) y el Oxo y Yaxartes, donde se encuentran múltiples huellas de la nacionalidad irania. Desde las estepas entrarían los arios en las tierras cultivables del Irán oriental, desde donde una parte se estableció en el Indo y luego en el Ganges, y la otra marchó al O. hacia el Zagros y los límites del mundo semita. Acerca de la fecha de esta emigración puede fijarse aproximadamente por diversos datos históricos hacia el año 1600 a. de J. C.

Los arios del Irán se dividían en varias tribus, subdivididas á su vez en otras, y éstas en clanes. Las principales, según las inscripciones de Darío, que coinciden en casi todo con Herodoto, son las siguientes, muchas de las cuales se encuentran también citadas en el Avesta: medas *(mada),* en el NO.; persas *(parsa),* en el S., á los cuales pertenecían los carmanios y los utios *(yutiyas),* mencionados de un modo expreso por Darío como habitantes de un distrito de la Pérside; hircanios *(varkana),* en el ángulo SE. del mar Caspio; partos *(parthava),* en el Jorasán, á los que muchos atribuyen origen turanio; arios ó arianos *(haraiva),* en el E. central, que dieron su nombre al río Ario (Heri-rud) y á la moderna Herat, sin que nada tenga que ver dicho nombre con el de los arios en general; drangianos *(saranka),* que ocupaban la parte SO. de la Ariana y al SE. de la lag. Aria; aracosios *(harauvati),* en la parte E. y S. de la Ariana, alrededor de la actual Kandahar; Darío y los griegos les llaman así, pero Herodoto les denomina *pactios,* que era probablemente su antiguo nombre tribal; en los aracasios se contaban los tamaneos, citados por Herodoto; bactrios *(bajtri),* en la vertiente N. del Paropamiso (Hindu-Kush) hasta el río Oxo; sogdios *(sugudu),* en el distrito montañoso entre el Oxo y el Yaxartes; corasmios *(uvarazmiya),* en el gran oasis de Jiva, que todavía lleva el nombre de Juarism; margios *(margu),* en las oril. del Margo (Murghab), que tal vez no fuesen tampoco arios, pues Darío cita el distrito, pero no los cuenta entre sus pueblos; sagar-

1. Escudo nacional. — 2. Bandera de guerra. — 3. Bandera nacional. — 4. Pabellón llamado *Zulfekar*. — 5. Colores nacionales. — 6. Orden del Sol y del León. — *Monedas de plata:* 7, 5 krans; 8, 2 krans; 9, 5 schahis; 10, 3 schahis; 11, 10 schahis; 12, 1 kran. — *Monedas de oro:* 13, 2 krans; 14, 5 krans; 15, 1 tomán; 16, 2 tomanes. — *Monedas de níquel* (las dos del ángulo derecho inferior): 2 schahis (sennar), y 1 schahi

tios *(asagarta)*, jinetes nómadas que, según Herodoto, formaban una satrapía con los drangianos, utios y micios, si bien, en cambio, Tolomeo los coloca en la Media sudoccidental, junto al Zagros; otros pueblos de origen también iranio, mezclados con los sármatas y escitas, de costumbres nómadas y á quienes los persas consideraron siempre como enemigos.

Soldado persa de caballería

La línea divisoria entre iranios é indios estaba formada por el Hindu Kush y las montañas de Solimán del valle del Indo. Al lado de los iranios existían, sin embargo, tribus indias en el valle de Cabul y la Gedrosia (Beluchistán), donde vivían los paricanios, gedrosios y micios *(meka)*, cuyo nombre se conserva en el actual Mekrán.

Cultura y religión iranias. Cuando los indios y los iranios no formaban más que un pueblo, se desenvolvieron de un modo sumamente peculiar. De este período común datan gran número de dioses, el culto del fuego, la preparación del *soma*, que infunde un vigor divino y eleva hasta los dioses; la creencia en un orden inmutable al cual todo está sometido, etc. Muy numerosas son igualmente las leyendas de las dos naciones, cuyos orígenes corresponden á los primitivos tiempos de los indoeuropeos y su forma á la época aria.

Ni la religión de Zóroastro ni mucho menos el mahometismo borraron por completo estas leyendas. La primera transformó á los héroes primitivos en fieles seguidores de Ahuramazda ú Ormuz, y Firdusi combinó con asombroso ingenio las antiguas tradiciones con el islamismo.

La tradición, no obstante su peculiarísima tenacidad, va refundiéndose y extendiéndose. Aparecen en ella algunos personajes nuevos como Rustam; las antiguas deidades se convierten en héroes, y las guerras entre dioses degeneran en guerras entre iranios y turanios. Unicamente la serpiente del mal, Azhi Dahaka, está colocada por el Avesta en Babilonia y se asemeja á los dioses y demonios babilónicos. A grandes rasgos podemos decir que la vida del antiguo Irán dependía, por un lado, de las luchas con los turanios, y por otro, de la influencia que sobre ella ejerció Babilonia. Poca cosa más puede deducirse, y en cambio puede negarse así la conquista del Irán por Babilonia (que sólo dominó en una porción de la Media) como la existencia de un gran Imperio iranio, antes de los aqueménidas, en Bactriana ó en otra parte. Si el *saga* consigna tal Imperio es porque se refiere en realidad á las épocas aqueménida ó sasánida.

La religión irania fuése también apartando de la india. Desde los rasgos comunes de la tendencia al pensamiento religioso y á una filosofía especulativa que considera el mundo como un todo, las dos religiones tomaron caminos divergentes. En la India se llegó á un panteísmo místico y á la absorción en un *yo* universal, mientras que en Persia ocupan el primer término la vida práctica y el mundo real y con ellos el precepto moral. Los nuevos dioses persas son potencias morales, al paso que los indios se reducen á abstracciones de culto ó de filosofía. Estos rasgos fundamentales del sentimiento religioso iranio se encuentran no sólo en la doctrina de Zoroastro y en las afirmaciones religiosas de Darío, sino en el misticismo sufi, producto peculiar de la Persia islamita. En resumen, los dos pueblos son panteístas; pero el panteísmo persa afirma el mundo y la vida y busca su ideal en la unión con un dios creador, mientras el negativo panteísmo indio niega el mundo y la vida y tiene por ideal la destrucción de la existencia.

El único documento que nos da luz sobre la historia de la religión del Irán es el Avesta, libro sagrado de los modernos parsis que contiene la revelación de Zoroastro. Darío I fué ya un celoso adepto de sus doctrinas, y las inscripciones asirias demuestran que dos siglos antes de Ciro dominaba ya en Media esta religión, fundada hacia el año 900 antes de Jesucristo. Según ella, fué creado primero un solo hombre que después de meditar acerca de los problemas de la existencia y del mundo, propuso la solución que había encontrado como de revelación divina. Zoroastro, partiendo de principios é ideas antiguas, construye un sistema uniforme y peculiar. En el mundo se contraponen dos grupos de poderes en una guerra sin descanso; los poderes del dios de luz, de la fuerza creadora, de la vida y de la verdad con los poderes del mal, de las tinieblas, de la destrucción, de la muerte y de la mentira. Entre los primeros se cuentan el Espíritu Santo *(spenta maiñu)* ó Gran Sabiduría *Mazdao*, al que secundan el poder del Buen Pensamiento, el de la Justicia, el de Reino Excelente, el del Carácter Santo, el de la Salud y el de la Inmortalidad, junto con una por-

ción de ángeles subordinados. Los poderes malignos son los diametralmente opuestos á los del bien, yendo á su cabeza el Espíritu Malo *(angra maiñu, Ahriman)*. Los demonios se identifican con los antiguos dioses de la fe popular, los *devas*, y Mazda lleva el nombre de *Ahura*, del cual procede el de Ahuramazda ú Ormuz.

Como se ve, las figuras principales de la religión de Zoroastro son abstracciones puras, clasificándose aparte los dioses concretos de la creencia vulgar. Todos los que no son diablos *(devas)* han de considerarse como servidores de Ormuz, contándose entre ellos como principal el dios sol Mitra, la diosa de la vegetación y de la debilidad Anahita Ardvisura, y el matador de dragones Verezragna con el dios del embriagador Haoma (el Soma indio). Los educados en la doctrina mazdeísta apenas reconocían á tales dioses, que el pueblo adoraba. Uno solo de los elementos de las antiguas creencias arias fué conservado por Zoroastro, y consiste en el culto del fuego, la más pura manifestación de Ormuz y los poderes del Bien, al que se erigieron altares en todas partes y cuya adoración se identificó en la mente del pueblo con la religión misma de Zoroastro.

Entre los poderes del Bien y del Mal está colocado el hombre, cuya obligación consiste en servir á los primeros, diciendo la verdad y combatiendo la mentira. Y esto lo cumple cuando obedece los mandamientos de la ley y del verdadero orden; cuando cuida de su ganado y de sus campos en contraste con el nómada; cuando combate á las criaturas dañinas y malas y á los adoradores del mal; cuando conserva libres de corrupción las creaciones puras de Ormuz, especialmente el fuego, y, sobre todo, cuando practica el bien y la verdad en pensamiento, palabra y obra. De sus actos depende su suerte en el día del juicio, cuando cruce el puente *Cinvat* que, según aquéllos, conduce al paraíso de Ormuz ó al infierno de Ahriman.

Tres puntos hay que considerar de un modo particular en la religión de Zoroastro, pues sobre ellos se basan sus características y su significación histórica: 1.° Sus abstracciones no son producto de la especulación metafísica, como en la India, sino más bien las fuerzas éticas que dominan en la vida humana, imponen al hombre deberes y lo impulsan por un camino positivo de acción. El sectario de Zoroastro ha de ejercer su actividad en el mundo, disfrutando de la existencia. Así el natalicio de un hombre es su mayor fiesta y la religión recomienda y hasta prescribe los banquetes y la alegría. Es deber de todo verdadero creyente engendrar hijos y poblar el mundo de adeptos de Ormuz. 2.° Esta religión se desarrolló en medio de una población campesina y sedentaria, de cuyas ideas y maneras de vivir es producto, y al mismo tiempo factor importante de su civilización. 3.° La predicación de Zoroastro se dirige á cada individuo y le exige que tome partido respecto á los problemas fundamentales de la vida y de la religión. Por consiguiente, no es nacional en su esencia y tiende á la propaganda, aunque naturalmente ésta se ejerció primero entre los conciudadanos del profeta, por lo cual Ahuramazda es llamado *el dios de los arios* en la traducción susiana de la inscripción de Darío, de Behistun. Así la fe fué un factor poderoso en el desarrollo de una nacionalidad irania. Basándose principalmente en preceptos morales, la religión de Zoroastro se desenvolvió luego en un formulismo externo y casuístico, con infinidad de minuciosas prescripciones como se ve en el Avesta. Más adelante los sacerdotes encuentran consejo para todas las contingencias de la vida y poseen un sinnúmero de fórmulas para la oración y para otros fines. Entre los medos y persas el ministerio de esta religión queda reservado á los magos, á los que Herodoto incluye entre las tribus medas, pero que en realidad son de origen desconocido, si bien es cierto que se convirtieron en casta sacerdotal hereditaria.

Primeros tiempos históricos. Las primeras noticias históricas que de PERSIA poseemos datan del monarca asirio Salmanasar II, que en el año 836 a. de Jesucristo avanzó hacia el E. y sujetó á algunas tribus medas. Sucesivos avances hicieron caer casi toda Media en poder de los asirios, á pesar de la resistencia de los naturales. La historia de la insurrección de los iranios y de la fundación del Imperio meda nos es poco menos que desconocida y sólo cabe conjeturar por las inscripciones de Nabonido de Babilonia y por el conocido relato de Homero que la monarquía no pudo comenzar antes del año 640 a. de Jesucristo, y que la tribu que dirigió la insurrección fué la de Manda. El primer rey histórico parece haber sido Fraortes, que probablemente sometió á los príncipes locales y se hizo independiente de Asiria. La invasión escita que detuvo el desarrollo del naciente Imperio debilitó también el asirio, de manera que en el año 606 Ciajares pudo destruir á Nínive y su Imperio se extendió por Asiria, sit. al E. del río Tigris, la Mesopotamia del Norte, la Capadocia y, en fin, por todo el Irán, teniendo por capital á Ecbatana. Así quedaron las cosas hasta que en el año 553 el persa Ciro, rey de Anshan en Elam (Susiana), se levantó contra el rey Astiages, hijo de Ciajares, y lo venció en Pasargadas para substituir el Imperio meda por el persa. Ciro redujo á una sola nación á las tribus persas y las convirtió en el primer pueblo del mundo; pero su poco respeto á los tratados produjo una coalición en que entraron Nabonido de Babilonia, Amasis de Egipto, Creso de Lidia y los espartanos. En 546 Creso inició el ataque, pero en el mismo año vió su Imperio destruído y á los persas dominando la costa del mar Egeo. Siete años más tarde era ocupada Babilonia, y el Imperio caldeo, con Siria y Palestina, caían también bajo el yugo persa. Poco después fué subyugado el resto del Irán y, muerto Ciro en el año 528, su hijo Cambises conquistó Egipto. La muerte de Cambises á manos de los magos y la usurpación de Esmerdis (522-521) fueron señal de numerosas insurrecciones; pero en dos años fueron todas ellas sofocadas por Darío *el Grande* ó por sus generales.

Las causas principales de estos asombrosos éxitos de los persas son seguramente su superioridad militar debida al uso que hacían de sus arcos y de su caballería, la inteligencia de sus jefes y la resistencia individual y endurecimiento á la fatiga de los soldados La organización del gran Imperio persa fué obra de Ciro, perfeccionada por Darío I. Los monarcas se dan los títulos de *rey de reyes* y *rey de las tierras*, es decir, de todo el mundo civilizado, y están convencidos de que su obligación es unificarlo y gobernarlo con justicia según la voluntad de Ormuz.

Conforme con estos principios, tratan bien á los pueblos sometidos, excepto en casos especiales y justificados, y emplean á su servicio á los extranjeros y les conceden tierras. Favorecieron, empero, de un modo especial á los medos, preparando así la refun-

dición de la raza irania en un solo pueblo. Por lo demás, toda la población del Imperio estaba sujeta al servicio militar. Los persas propiamente dichos consideraban al monarca como cosa propia y le prestaban fidelidad y él consultaba generalmente sus asuntos más importantes con los principales de su pueblo. La primera nobleza estaba formada por los descendientes de las seis grandes familias que secundaron á Darío I en la matanza de los magos. Tenían éstos el derecho de comparecer ante el rey sin previo aviso y poseían grandes propiedades. Los persas que iban á colonizar las provincias componían el núcleo de las levas provinciales y constituían el Consejo persa. La capitalidad establecida por Ciro en Pasargadas y por Darío en Persépolis, hubo de trasladarse, para ser más céntrica, á Susa; pero los reyes pasaban los meses de invierno en Babilonia y los de verano en Ecbatana.

A la cabeza de la corte y de la administración estaba el jefe de la guardia, compuesta de los 10,000 inmortales representados con frecuencia en las esculturas de Persépolis. A su lado había siete consejeros, entre los cuales se menciona á menudo el llamado *Ojo del Rey*, especie de inspector general del Imperio. Darío I dividió sus dominios en 20 satrapías, cuya lista nos ha conservado Herodoto, y que se subdividían en gobiernos más pequeños. El sátrapa estaba al frente de aquéllas; pero el Consejo de persas antes aludido moderaba sus facultades y hasta él llegaban por otra parte los mensajeros con las órdenes del Gobierno central, transmitidas con rapidez suma por los caminos imperiales provistos de paradas regularmente dispuestas. Dentro de cada satrapía, las razas sometidas y las agrupaciones políticas disfrutaban de una autonomía bastante amplia. Cada satrapía tenía organización distinta, pues mientras en unas subsistía la antigua forma de gobierno tribal, con todos sus jefes, en otras más civilizadas se formaban subdivisiones gobernadas por oficiales reales; otras se regían por individuos de la propia nación; otros distritos se consideraban como dominios reales ó de la nobleza persa que llegaron á ser poderosos principados de propiedad particular, y otros, en fin, eran dominios espirituales.

La extensión del Imperio persa se debió á Ciro y á Cambises, al paso que Darío I no hizo, por decirlo así, más que redondearlo y dar impulso á la cultura general, como se ve en la construcción de un gran depósito de agua en la región de Herat para fomentar el cultivo de la estepa; con la expedición de Escilax de Carianda que navegó por el océano Indico hasta Suez; con la fundación de varios puertos en el Golfo Pérsico, etc. Otro rasgo de esta dinastía, llamada de los aqueménidas, es la tolerancia religiosa: Ciro permitió á los judíos la vuelta á Jerusalén, y Darío I la reconstrucción del templo de Dios, al paso que ordenaba al gobernador de un Estado en Magnesia el respeto á los privilegios del templo de Apolo.

La historia externa del Imperio aqueménida es confusa y puede verse tratada en los artículos destinados á cada uno de sus monarcas, que se sucedieron en el siguiente orden: Ciro (558-528), Cambises (528-521), Esmerdis (521), Darío I (521-485), Jerjes I (485-465), Artajerjes I (465-425), Jerjes II y Sogdiano (425-424), Darío II Noto (424-404), Artajerjes II (404-359), Artajerjes III Oco (359-338), Arses (338-336) y Darío III (336-330). El primer y principal acontecimiento del Imperio persa recién constituído fué el choque con los griegos á consecuencia de la incorporación de Tracia y Macedonia á Persia y de la colonización persa en las costas mediterráneas. Cartago, á la que Darío cuenta entre sus dominios con el nombre de Karka, ayudó á los persas [V. Médicas (Guerras)]. A consecuencia de estas luchas Persia hubo de desistir de su intervención en Europa, y aun de renunciar á Tracia y á las colonias grecoasiáticas. Este fracaso, la traslación del centro de la civilización al mar Egeo, la influencia enervante del dominio de un gran Imperio y la degeneración de la estirpe real, inevitable sobre todo en Oriente, produjeron la decadencia del poderío persa, que ya nunca tomó á su cargo grandes empresas. De sus reyes sólo Darío II y Artajerjes III fueron verdaderos tiranos. Los demás, excepto Darío I, se distinguieron por su bondad unida á un carácter caprichoso y débil, pronto á inclinarse á todas las influencias. No obstante, las provincias persas gozaron casi todas de tranquilidad durante dos siglos. Las revueltas que estallaron revelaron la debilidad del Imperio, y así, 12,000 griegos, completamente aislados, pudieron penetrar en el corazón del país y retirarse después casi sin pérdida. No obstante, los persas lograron un éxito brillante en el exterior, aliándose con los espartanos para destruir Atenas y luego con los demás griegos contra Esparta, hasta obtener la paz de Antálcidas (378 a. de J. C.), que consagró oficialmente la soberanía persa sobre Grecia, siquiera este triunfo fuese debido á las divisiones entre los propios griegos. Esto se manifestó claramente en la impotencia de los persas para reconquistar á Egipto y sujetar Chipre y en las cada día más formidables insurrecciones de los sátrapas. Así, el reinado de Artajerjes II terminó con el completo desconocimiento de la autoridad imperial en el O. Con todo, Artajerjes Oco logró restaurar su poder en todas partes, y á su muerte, poco antes de la disolución del Imperio, éste parecía más robusto que desde los tiempos de Jerjes. Tales triunfos se obtenían, sin embargo, por medio de tropas y de generales griegos que, junto con los comerciantes, artistas, esclavos y prostitutas de su país, introducían por doquier la civilización helénica. La superioridad de ésta era reconocida por todos, y comprendiéndola los griegos, tendían á una unidad que venciera á la inferior civilización contraria. Esta unidad fué conseguida por Filipo de Macedonia, si bien éste no tuvo la idea de conquistar el Asia; pero su hijo Alejandro la llevó á cabo con pasmosa facilidad, y hubiera probablemente cimentado sólidamente su obra á no interrumpirle la muerte á los treinta y cinco años, es decir, al principio de su carrera.

Dominación macedónica. En la biografía de Alejandro Magno puede verse la historia de su conquista de Persia. Aquí sólo diremos que después de la victoria de Gaugamela (331 a. de J. C.) y, sobre todo, después del asesinato de Darío (castigado según las leyes persas), el hijo de Filipo se consideró jefe legítimo del Imperio de Persia y adoptó las vestiduras y ceremonias de los fenecidos aqueménidas. Alejandro buscó en los persas un segundo apoyo de su autoridad, y su política de amalgamiento culmina con la gran fiesta nupcial en que todos sus generales y cortesanos y unos 10,000 macedonios más contrajeron matrimonio con mujeres persas. A la muerte del gran conquistador, Seleuco se hizo dueño de todo el Irán, y sólo en la Media septen-

trional el sátrapa Atropates, nombrado por Alejandro, mantuvo su independencia y legó la provincia á sus sucesores, y su nombre al Aserbaiján. Lo mismo ocurrió en Armenia con la dinastía de los Hidárnidas, y en el Asia Menor con los reinos del Ponto y de Capadocia, fundados en el año 301, respectivamente, por los persas Mitrídates I y Ariarates I. Tales Estados no eran más que fragmentos del Imperio aqueménida; que adoptaron las formas helénicas. Seleuco tuvo que abandonar las regiones al O. del Indo á Chandragupta, fundador del Imperio indio de Palimbotra, y después de la batalla de Ipso cedió las provincias situadas al E. del Eufrates á su hijo Antíoco, que introdujo más profundamente la civilización griega.

El nuevo Imperio seléucida se vió desde un principio puesto en peligro por los lágidas de Egipto y los centros griegos locales que aspiraban á una completa independencia. En tiempos de Antíoco II, los griegos de Bactriana se rebelaron dirigidos por Diodoto, y se hicieron independientes, mientras por otro lado Arsaces, jefe de la tribu nómada de los parnos, se apoderó de la Partia y fundó con su hermano de este nombre el reino parto (248 a. de J. C.) que al principio se mantuvo en proporciones sumamente modestas. Antíoco III *el Grande* (222-187 antes de J. C.) redujo de nuevo Media, Pérside, Carmania, Babilonia, Asia Menor y Armenia; pero hizo las paces con Artabazanes de Atropatene, Arsaces de Partia y Eutidemo de Bactriana.

Durante el reinado de sus sucesores, cuyo poder se fué debilitando, los descendientes de Arsaces comenzaban á extender sus dominios, aunque también se entregaron á luchas intestinas.

En tiempo de Fraates III, el Imperio parto volvió á ser aparentemente lo que fuera en la época de los aqueménidas y desde su reinado los monarcas partos volvieron á tomar el título de *rey de reyes;* pero en realidad sus dominios estaban muy reducidos, especialmente los que dependían de un modo directo de la autoridad real. Alrededor de 18 provincias reales existían varios Estados vasallos como la Osroene, al NE. de Mesopotamia; las numerosas tribus árabes del desierto mesopotámico; la Gordiene y la Adiabene (antigua Asiria), en las dos oril. del Zab; la Atropatene, en la Media septentrional; Mesene, al S. de Babilonia, regido por príncipes árabes; Elam, al E. del Tigris; Pérside, que siguió las antiguas tradiciones persas; Bactriana con Sogdiana, Aracosia oriental y Gedrosia, que nunca estuvo sujeta á los arsácidas, pero que sucumbió ante el Imperio indoescita de Kushana, y, finalmente, las estepas turanias, donde pronto los naturales nómadas recobraron su independencia. La mayor parte de estos reinos ó Estados vasallos oscilaron entre Partia y Roma, si bien se inclinaron más á la primera, tal vez por la semejanza de raza y la reacción común contra el helenismo representado por los romanos; pero sobre todo porque la libre organización del Imperio parto les permitía una mucho mayor independencia de la que solía conceder Roma. La dinastía parta salió de una tribu nómada y no perdió nunca por completo este carácter; pero adoptó el culto del fuego y las divinidades persas, secundó la práctica de matrimonios entre hermanos y aun entre madre é hijo prescrita por la religión de Zoroastro y, en fin, *iranizó* gradualmente su Imperio. La lengua del período parto fué el pahlavi. Otro elemento dominante era el helénico que se revela en las instituciones externas, en las monedas con inscripciones griegas, en los títulos griegos que adoptan los mismos reyes, en la abundancia de comerciantes procedentes de Grecia y en otros signos. No obstante, la fundación del Imperio arsácida marca el principio de una reacción (siquiera inconsciente y extraoficial) contra el helenismo. El Oriente no podía comprender al Occidente y poco á poco las aguas agitadas por la invasión griega vuelven á su curso natural. Las monedas van perdiendo el carácter helénico, los magnates partos consideran afeminada la vida griega y, en fin, los gobernantes se dedican á la guerra y á la caza y viven más como sultanes asiáticos que como reyes griegos.

Todos estos hechos explican que los partos reunieran grandes ejércitos y obtuvieran grandes victorias, pero no crearan una organización sólida como los aqueménidas. Siempre se mantuvieron á la defensiva y sólo cuidaron de sostener su soberanía sobre los Estados vasallos y Mesopotamia.

En el año 54 a. de J. C. comienzan las luchas con los romanos iniciadas por la derrota de Craso, mezcladas con luchas interiores, que terminan en tiempos de Vologeses III (147-191). En la guerra con los romanos, provocada por Marco Aurelio (162), es destruída Seleucia, baluarte del helenismo, acontecimiento que marca la desaparición de la cultura griega, la cual cede su lugar á la aramea. Vologeses III es también probablemente aquel rey Valgash que, según la tradición conservada en el Dingkart, comenzó á coleccionar los libros sagrados de Zoroastro, origen del Avesta que ha llegado hasta nosotros. Esto demuestra que el elemento iranio iba abriéndose camino en el Imperio parto.

Imperio sasánida. El Imperio arsácida había durado trescientos cincuenta años, más en virtud de las circunstancias que por su propio impulso; pero en tiempos de Artabano IV (209-226) Ardashir, príncipe de uno de los pequeños Estados en que se dividiera la Pérside, dominó á sus vecinos, venció á su soberano, sujetó todo el Irán y tomó el título de *rey de los reyes de los iranios.*

El nuevo Imperio sigue mucho más que los partos la tradición aqueménida y tiene un carácter más nacional, sobre todo en cuanto á la religión. Ardashir y su hijo Sapor I pelearon con éxito contra los romanos, y el segundo cogió prisionero en Edesa al emperador Valeriano, pero se vió detenido por Balista y atacado luego por Odenato de Palmira. Sapor I no pudo, pues, traspasar los confines del Imperio arsácida; mas, con todo, tomó el título de *rey de los reyes iranios y no iranios (shah an shah Iran we Aniran).*

El rey, entre los sasánidas, es un representante directo de Ormuz, lleno de majestad y rodeado de la mayor pompa; pero nunca llegó á tener la autoridad de los aqueménidas, ni extendió sus dominios más allá del Irán ó, mejor decir, del Irán occidental. Entre los magnates se contaban seis grandes familias, además de la real, lo mismo que en la época aqueménida, que proporcionaban los generales, los altos dignatarios y los gobernadores. Además, había una nobleza inferior: los *dijanes* (señores del pueblo) y los *aswares* (caballeros). A su lado estaban los magos, que gozaron de mayor influencia que en tiempos de los arsácidas. Ardashir mandó concluir la compilación de libros sagrados comenzada por Vologeses III, prohibió las doctrinas disidentes y encarcelaba á los heterodoxos durante un año, pa-

sado el cual los hacía ejecutar si persistían en sus errores. La difusión del Cristianismo hizo, empero, que se procurase conciliar las dos religiones por medio del maniqueísmo, que los reyes se inclinaron á adoptar, pero que al fin rechazaron por influencia de los magos.

Los sasánidas continuaron residiendo en Tesifonte, y el país llegó á un alto grado de cultura, revelada en sus monumentos, en su industria metalúrgica y de alfombras y en la vida intelectual y literaria, libre ya de toda influencia griega. La política exterior de los sasánidas fué también defensiva, y cuando fué posible tendió á la expansión en las fronteras oriental y occidental.

A Sapor I sucediéronle diversos monarcas que sostuvieron guerra con los romanos, y algunos de los cuales persiguieron con violencia á los cristianos. Entre ellos se cuentan Sapor II, que venció á Juliano *el Apóstata,* y Yazdegerd, que redujo á los nobles, procuró emanciparse de los magos y dejó en libertad á los cristianos, por lo cual se le dió el nombre de *pecador*. Su hijo, Bahram V, siguió una política totalmente contraria, y es el favorito de las tradiciones persas que celebran sus aventuras amorosas y cinegéticas.

Durante el reinado de Ormizd II levantóse para los sasánidas un nuevo enemigo en los eftalitas, llamados también hunos blancos. Cosroes I se distinguió por su acendrado mazdeísmo, publicó una exposición exegética del Avesta en lengua popular ó palhavi y fué uno de los más ilustres soberanos de la dinastía sasánida. Concluyó una paz honrosa con el emperador Justiniano y ajustó sobre bases equitativas la exacción del impuesto imperial. Vuelto á enemistarse con Justiniano, la guerra duró muchos años, interrumpidos por varios armisticios, y su resultado fué volver al *statu quo*. En un intervalo envió socorro á los árabes del Yemen, atacados por los abisinios cristianos, y desde entonces el Yemen quedó nominalmente bajo la soberanía persa. Entonces surgieron los turcos, que de aliados de Cosroes I, á quien ayudaron á conquistar la Bactriana, se convirtieron luego en sus enemigos. A Cosroes I sucedieron Ormizd IV y luego Cosroes II, que debió su trono al emperador Mauricio, y al morir éste asesinado, se dirigió contra los bizantinos y conquistó buena parte de su Imperio; pero Heraclio, recientemente elevado al trono imperial, le hizo retroceder de nuevo. Murió asesinado por su hijo Kavadh II. En el mismo año de ser elevado Yazdegerd III al trono (633) hicieron su primera incursión los árabes, y en el año 650 eran dueños de todo el Irán con excepción de algunos principados vasallos. Yazdegerd III, después de vencido en dos combates, fué muerto por sus propios súbditos. La religión siguió el mismo destino de la dinastía sasánida, y sólo le quedaron unos pocos adeptos que se refugiaron en Bombay.

Persia mahometana hasta la caída de la dinastía sufita. Con el vencimiento de los sasánidas Persia dejó de existir como unidad política. Durante ciento cincuenta años fué gobernada desde Medina ó desde Bagdad por enviados de los califas mahometanos. Fundáronse por entonces algunos pequeños Estados, entre los cuales se distinguió el gobernado por la dinastía de los samánidas, que era de origen persa y que dominó en gran parte de Persia y Transoxiana, hasta que fué derrocada por la dinastía gaznevida de Sabuktagin.

En el reinado del califa Motadid las grandes familias persas vuelven á aparecer, y en el de Cahir (934) se forma una nueva dinastía, la de los buyidas, que se dice descendiente de los sasánidas y que llega á reinar en Mosul. Los gaznevidas destruyeron estas dinastías, y su monarca Mahmud animó al poeta Firdusi á recoger los antiguos mitos persas y crear la epopeya del Libro de los Reyes. Poco después se vieron substituídos por los seldjúcidas que en 1055 eran dueños de Isfahán y Bagdad. Sin embargo, en 1195 era ya el monarca seldjúcida tributario de los karismios, como sus sucesores lo fueron de los mogoles.

Los mogoles dominaron á todas las pequeñas dinastías que reinaban en Persia (1231), y á la muerte de Jenghis Jan, en 1272, Persia tocó en parte á Yagatay y en parte á la Horda de Oro; pero el verdadero gobernador de Persia fué Tului, cuyo hijo Hulagu puede considerarse como su primer soberano. Hulagu subió al trono en 1256, y desde entonces, después de seiscientos años de gobiernos irregulares y continuas luchas, vuelve á presentarse Persia como una sola nación. En 1265 le sucedió su hijo Abaka y á éste su hermano Nikudar, que se convirtió al islamismo y provocó la alianza de los cristianos y los mogoles y pereció en la demanda. En los reinados de Argún, que protegió á los cristianos, de Kaijatu y de Baidu, no ocurrieron sucesos dignos aquí de mención; pero el monarca inmediato Gazán Mahmud (1295-1304) hizo prosperar á su país tanto en la guerra como en la administración. Su importancia principal estriba en haber sido el primer emperador mogol que adoptó definitivamente el mahometismo con gran parte de sus súbditos. Con su segundo sucesor Abu Said, muerto en 1335, terminó la dinastía mogol, y Persia quedó dividida entre cinco pequeñas dinastías, todas las cuales cayeron bajo las armas de Timur Lenk ó Tamerlán. La autoridad de este conquistador duró de 1395 á 1405, fecha de su muerte; pero nunca fué completa, pues después de su victoria no organizaba el país conquistado, y éste volvía á insurreccionarse. Sus descendientes fueron soberanos de Persia hasta 1447, pero algunos de ellos todavía gobernaron después aisladamente ciertas comarcas persas.

Los sufitas procedían de un imán reputado como santo ya en la época de Timur y originario de Ardebil. Sus doctrinas místicas produjeron una división de inmensa importancia para el islamismo, pero perseguida la nueva secta por los príncipes reinantes en Persia y muertos varios de sus representantes, libróse uno de ellos llamado Ismail, que logró reunir 16,000 hombres, se hizo dueño de Tabris y se proclamó poco después (1499) sha de Persia. Vencidos todos sus adversarios, en 1503 añadió á sus conquistas Bagdad, Mosul y Jezira sobre el Tigris. En 1514 emprendió Ismail la guerra contra el sultán Selim, enemigo acérrimo de los musulmanes heterodoxos, el cual llegó hasta Tabris después de serias batallas en que brillaron por su valor los dos monarcas enemigos; pero retrocedió otra vez á causa de la insubordinación de sus tropas. En 1524 murió Ismail, siendo considerado por los persas no sólo como un gran monarca y fundador de su dinastía, sino como el hombre á quien se debió el establecimiento de una religión nacional. Sus súbditos le miraban como á un santo y los soldados que combatían á sus órdenes desdeñaban el uso de la armadu-

ra. Sucedióle su hijo Tahmasp, que hizo las paces con Solimán *el Magnífico,* á quien hizo entrega de un hijo de éste que se había rebelado. En 1561 llegó á Persia una embajada de la reina Isabel de Inglaterra con miras comerciales; mas no produjo resultados prácticos. Thamasp murió en 1576, después de cincuenta y dos años de reinado, y sucediéronle Ismail II, Mahommed Mirza y Hamza Mirza.

Este último aumentó considerablemente su poder, y al morir asesinado, los nobles proclamaron á Abbas *el Grande,* que comenzó su largo y glorioso reinado en 1586, y durante él recobró Herat y Jorasán, extendió sus dominios hasta Balj y Bahrein, y reconquistó á Turquía los territorios que ésta le arrebatara, devolviendo á Persia los límites que había tenido en el reinado de Ismail.

Fué quizá el más famoso de todos los monarcas persas. A su corte acudieron embajadas de España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Holanda y la India. Murió en 1628.

En tiempo de Husein estalló una rebelión en el Afganistán, dirigida por Mir Waiz, y luego por el sobrino de éste, Mahmud, al mismo tiempo que los kurdos, los usbegos y los árabes de Mascate amenazaban á Husein por todos lados, Mahmud invadió Persia en 1721, derrotó al año siguiente en una gran batalla á Husein, que se le entregó y reconoció como soberano; pasado algún tiempo hizo degollar en un banquete á 300 nobles persas y á sus hijos, y en 1725 extendió la matanza á todos los miembros de la familia real depuesta, excepto al propio sha. Habíase salvado, emperó, Thamasp, hijo primogénito de Husein, el cual, muerto ya Mahmud, volvió á entrar en Isfahán con el auxilio del jefe de bandidos Nadir Kali, pero éste se ciñó, por último, la corona en una gran Asamblea celebrada en la llanura de Moghán en 1736.

Desde la proclamación de Nadir hasta 1884. Nadir conquistó el Afganistán, penetró en la India y venció al emperador de Delhi, si bien le permitió continuar en el trono. Después se dirigió contra el O., pero á consecuencia de una herida que recibió y de cuyo hecho creyó cómplice á su hijo, volvióse suspicaz y cruel y, por último, fué asesinado en 1747 por un capitán de su guardia. Durante los trece años que siguieron, el país estuvo sumido en la anarquía y dividido en tres porciones, que lucharon entre sí hasta que Karim Jan, jefe de los kurdos zend, logró predominar sobre sus rivales, y gobernó con el título de regente. Murió en 1779, después de diez y nueve años de reinado, en que dió considerable impulso á la agricultura y al comercio. A la muerte de Karim volvió Persia á caer en el desorden. Entonces fué proclamado Lutf Alí Jan sucesor del kurdo Karim por el hermano de éste, Zaki. Alí Jan contaba sólo veinte años y pronto se vió sitiado en su capital por Aga Mahommed, hijo de un jefe de la tribu de los kajars. Aga Mahommed se retiró y Alí Jan se dispuso á atacarle; pero se vió traicionado por sus oficiales más adictos, á pesar de lo cual se defendió con un valor heroico y derrotó varias veces á los kajars. Sitiado, por fin, en Kirma, se defendió casi solo durante tres horas, pero al final escapó con sólo tres de sus partidarios á la frontera del Seistán. Furioso Aga Mahommed al saber la salvación de su rival, hizo vender como esclavos á 20,000 mujeres y niños de la prov. de Kirmán y traer á su presencia en bandejas los ojos de 35,000 de sus habitantes. Refugiado Alí en Bam, el gobernador de Namashir lo hizo rodear por sus gentes, y aunque el príncipe peleó con su acostumbrada bravura, cayó mal herido en poder de sus enemigos. Aga cometió con él cuantas atrocidades le sugirió su crueldad, y luego lo hizo asesinar, así como á todos sus amigos y miembros de su familia.

Aga pereció asesinado en 1797, y aunque sus crueldades fueron inauditas, contaba grandes cualidades que le hicieron desdeñar el lujo y las ceremonias, proteger el comercio y tratar bien á sus soldados. Sucedióle su sobrino Faz Alí Sha, que en una guerra con Rusia perdió definitivamente Georgia y luego Erivan y Najichevan, y hubo de consentir en no mantener buques de guerra en el mar Caspio. A Faz Alí sucedióle su nieto Mahommed Mirza, quien hubo de retirarse del Afganistán bajo la presión de Inglaterra, que por entonces gozaba en la corte de Teherán de una influencia inferior á la de Rusia. Mahommed prohibió la importación en Persia de esclavos africanos y celebró un tratado comercial con la Gran Bretaña. Fallecido en 1848, sucedióle Nasr ed-Din, quien tuvo que reprimir una insurrección en el Jorasán y el movimiento babista, cuyos adeptos en 1852 atentaron contra la vida del sha. En 1856 se desarrolló una corta guerra con Inglaterra, cuyas tropas ocuparon varias poblaciones persas; concluyó la lucha abandonando Persia sus pretensiones sobre Herat. En 1862 comenzó á tenderse la primera línea telegráfica en territorio persa. Nasr ed-Din visitó Europa en 1873 y 1879.

Desde 1884 hasta 1920. El año 1884 se marca por una tentativa del sha para formar una pequeña escuadra en el Golfo Pérsico. Nasr ed-Din publicó un decreto concediendo la libertad de la vida y de la propiedad á todos sus súbditos y declarando abierto el río Karún á la navegación internacional hasta Ahvaz. En 1889 el sha volvió á Europa. En 1893 cedió á Rusia el pequeño, pero fértil y estratégico dist. de Firuza, á cambio de la pobl. de Hissar y de una parte del desierto cercano á Abbasabad. El 1.º de Mayo de 1896 Nasr ed-Din fué asesinado por un anarquista persa, cinco días antes de cumplir los cincuenta años de reinado, para cuya celebración se preparaban grandes festejos. Subió al trono su hijo Muzafar ed-Din, gobernador entonces del Aserbaiján, que, á imitación de su padre, visitó Europa en 1900 y 1902, siendo recibido en Portsmouth por el rey Eduardo VII. Poco despues celebraba con Inglaterra un tratado de comercio que compensaba las ventajas, también comerciales, concedidas á Rusia en 1902. La rivalidad en Persia entre ambas naciones fué en aumento hasta 1907, en que llegaron á un arreglo, por el cual se dividía á Persia en tres zonas: la primera comprendía la parte septentrional del país y quedaba bajo la influencia rusa, y en ella Inglaterra se comprometía á no obtener concesiones políticas ó comerciales ni oponerse á las que Rusia alcanzara; la segunda zona comprendía la parte meridional de Persia, reservándose en ella á Inglaterra los mismos derechos que en la anterior á Rusia; finalmente, la tercera zona, comprendida entre las dos anteriores, tenía carácter neutral. Se respetaban, además, todas las concesiones subsistentes, y se advertía que si Persia no pagaba sus deudas, Rusia é Inglaterra se encargarían de todos los ingresos persas dentro de sus respectivas esferas.

La falta de gobierno y el desorden reinantes en Persia esparcieron el descontento en el país, y la revolución rusa subsiguiente á la guerra con el Japón

promovió también entre los persas deseos de reforma. El 5 de Agosto de 1906 el sha publicó un rescripto ofreciendo formar un Consejo nacional *(Majlis)* que representara á todo el pueblo. Este Consejo ó Parlamento fué abierto el 7 de Octubre del propio año por el sha en persona; pero en Enero del año siguiente murió Muzafar-ed-Din y le sucedió su hijo mayor Mahommed Alí Mirza, que se comprometió á mantener la nueva Constitución. A consecuencia del empleo de tropas en un motín de Teherán, y obligado por los embajadores inglés y ruso, el sha hizo otras concesiones y siguió una lucha de intrigas entre el partido nacionalista y el realista; pero habiéndose arrojado dos bombas contra el automóvil del sha y surgido conflictos sangrientos entre los cosacos persas mandados por oficiales rusos y los nacionalistas, el sha disolvió al fin el Parlamento y confió la restauración del orden á los militares. Estalló la revolución en diversos puntos y Rusia intervino en la frontera en favor de los nacionalistas, que unidos á los bajtiaris entraron en Teherán y obligaron al sha á refugiarse en la legación rusa el 15 de Julio de 1909. Reunióse el Consejo nacional y eligió rey á Ahmed Mirza, de trece años de edad, hijo de Mahommed Alí, bajo la regencia de Asad-el-Mulk, jefe de la tribu de los kajars, teniendo como primer ministro á Sipadhar. El ex sha partió para Crimea, escoltado por tropas rusas é indias, y el nuevo sha abrió otro Consejo nacional recientemente elegido.

Ahmed, sha de Persia

El 23 de Enero de 1910 un terremoto destruyó 60 pueblos en la prov. de Luristán, pereciendo entre los escombros de 5,000 á 6,000 personas.

Rusia había ocupado gran parte del N. de Persia con sus tropas, y á mediados de 1910 aumentó el movimiento rusófobo, que se manifestó particularmente en el *boycot* hecho á los productos rusos. Rusia, por su parte, respondió á esta actitud enviando mayor número de fuerzas á la frontera rusopersa, mientras Inglaterra, en vista de los desórdenes reinantes (17 de Octubre de 1910), conminaba con el envío de tropas si el Gobierno persa no restablecía el orden en el S. Para escapar á esta amenaza, el Gobierno persa, en Enero de 1911, envió al Fars un destacamento de 2,800 hombres.

Para atender al saneamiento y la reorganización de la Hacienda, se puso al frente de los trabajos al financiero yanqui Morgan Shuster, el cual, con su talento, circunspección y energía, obtuvo muy pronto gran influencia entre los Cuerpos colegisladores. A primeros de Mayo estalló en Isfahán una revolución anticonstitucional, con participación de los soldados y bajtiaris, en la cual fueron asesinados el jefe del Gobierno municipal y el de policía, mientras en el S. los kashgais atacaron á dos prestigiosos jefes de las tribus nómadas, y en el N. hacía también estragos la anarquía. El 17 de Julio de 1911 el ex sha Mahommed Alí desembarcó de repente cerca de Astrabad, y auxiliado por sus hermanos y por las tribus turcomanas y del NE. de Persia, marchó sobre la capital, y á pesar de haber sido puesta á precio su cabeza, se apoderó de casi todos los pueblos de la costa del Caspio. Cambióse, empero, pronto la suerte y sufrió dos derrotas, la segunda de las cuales (28 de Agosto) puso definitivamente fin á sus pretensiones y le obligó á huir. Inglaterra, á consecuencia de un ataque al consulado británico en Shiraz, mandó desembarcar en Bushir 400 ó 500 individuos de las tropas de la India «para refuerzo de la guardia consular», los cuales fueron repartidos entre Bushir, Shiraz é Isfahán. En respuesta á esta medida, Rusia reforzó sus destacamentos del N. de Persia, y en Joi (cerca de la frontera turca) estableció un nuevo consulado con nutrida guardia.

A los inútiles esfuerzos del ex sha Mahommed Alí para recuperar el trono siguieron la deposición, obligada por Rusia é Inglaterra, del ministro de Hacienda, Morgan Shuster: la sumisión del Gobierno persa á la voluntad de dichas dos potencias y la muerte del hábil jefe de policía Jefrem de Teherán, con ocasión de una victoria sobre el príncipe Salar Ed-Daule, á mediados de Marzo de 1912.

En 1914 fué coronado el sha. El Parlamento había sido disuelto de nuevo en Diciembre de 1911 y no volvió á reunirse hasta 1915; pero en Noviembre de este año dejó de existir en absoluto como Cuerpo legislativo ó administrativo. Al estallar la guerra europea y extenderse á Oriente, la parte occidental de Persia estuvo á merced de las incursiones de uno y otro bando; pero el Estado declaró oficialmente su neutralidad. Su debilidad continuaba, empero, siendo la misma, é Inglaterra, codiciosa desde hacía tanto tiempo de un territorio que redondeaba su inmenso Imperio asioafricano, poniendo en comunicación la India con sus posesiones del Golfo Pérsico y aun con Mesopotamia, Arabia y Egipto, se preocupaba de Persia y procuraba intervenir más en ella. La caída del Imperio ruso dió á los persas la ilusión de que quedaban libres de enemigos; celebróse el acontecimiento en Teherán y Tabris y los nacionalistas persas imaginaron que la destrucción del poder del zar les permitiría recobrar su completa independencia. Formóse una nueva República al N. de Persia que llevó el nombre de Aserbaiján y que en 1920 tomó carácter sovietista; pero en realidad esta República está formada en su mayor parte por las dos provincias rusas caucásicas de Baku y Elisavetpol, continuando en poder de Persia la mayor parte del verdadero Aserbaiján. A principios de Mayo de 1918 el Gobierno persa, en vista de las circunstancias, se decidió á obrar oficialmente para librarse de las influencias extranjeras. Los embajadores persas participaron á los Gobiernos europeos que de allí en adelante su Gobierno consideraba nulos todos los tratados que le habían sido impuestos en los últimos años y especialmente el convenio anglorruso de 1907, si bien haciendo la salvedad que, excepto éste, dichos tratados podrían renovarse, después de ser convenientemente revisados. De esta conducta se desprendía con claridad el deseo del Gobierno persa de afirmar la independencia del país; pero para ello no contaba con un ejército verdadero y era incapaz de proteger sus fronteras contra una invasión. Las tropas rusas, que por tanto tiempo habían ocupado la

prov. de Aserbaiján, fueron retiradas por orden del Gobierno republicano, y los turcos comenzaron también á alejar las suyas; pero antes de fines de Mayo volvieron á entrar por dos partes en territorio persa. Un ejército turco se encaminó hacia el E. por la costa meridional del lago Urmia y otro destacamento penetró en el Aserbaiján por el lado de Eriván. El general Marshall, jefe de las fuerzas inglesas en Mesopotamia, envió entonces á las costas meridionales y occidentales del Caspio algunas fuerzas mandadas por el general Dunsterville, que llegó en Julio hasta Bakú (Cáucaso ruso); pero hubo de retroceder por falta de apoyo en el país y se retiró con grandes dificultades. Convertido en bolchevique el Gobierno republicano ruso, emprendió una activa propaganda en PERSIA, y en 1920, so pretexto de haberse refugiado en el puerto de Enzeli algún pequeño buque de guerra enemigo de su política, hizo en él un desembarco y promovió en el Aserbaiján un levantamiento. Los desórdenes subsisten todavía (1920), á pesar de las afirmaciones del Gobierno ruso de que había retirado todas sus tropas. Por otra parte, Inglaterra, en vista del estado del país, intervino más activamente en éste y estableció de hecho un protectorado disfrazado con el acuerdo celebrado con el Gobierno persa el 9 de Agosto de 1919. En dicho acuerdo el Gobierno inglés se compromete: 1.° á respetar la independencia é integridad de PERSIA; 2.° á proporcionar los consejeros técnicos necesarios para los diferentes departamentos administrativos; 3.° á dar los oficiales, municiones y equipo que una Comisión militar mixta juzgara convenientes para la formación de un ejército que mantenga el orden en el país y en las fronteras; 4.° á hacer un empréstito que permita realizar las reformas á que se refieren los núms. 1.° y 2.°; 5.° á cooperar en la construcción de ferrocarriles y otros medios de transporte, y 6.° á nombrar un Comité mixto que revise las tarifas aduaneras.

Arte

Los monumentos más antiguos de PERSIA no llegan sino al reinado de Ciro (549-529). En la época anterior, tiempo en que PERSIA no era sino una satrapía del Imperio medo, ó no existía el arte persa ó no se han descubierto aún sus vestigios. En cuanto al arte meda no lo conocemos sino por un cilindro

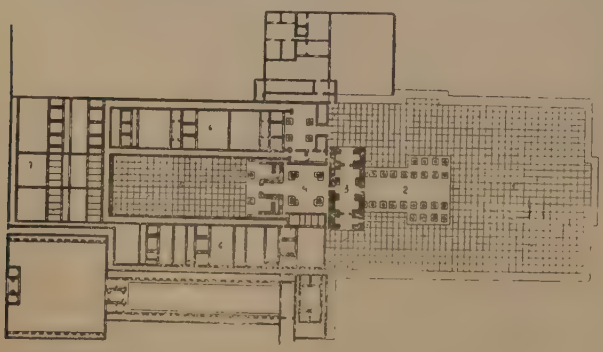

Planta de un palacio persa de la época parta y sasánida

del Museo Británico que lleva una inscripción meda; vese en él un caballero que lucha contra un león; la alta tiara del personaje es característica, pero el león está copiado de un cilindro ninivita. Sin duda, este monumento no bastaría por sí mismo para probar que el arte meda fué tributario del asirio; pero la

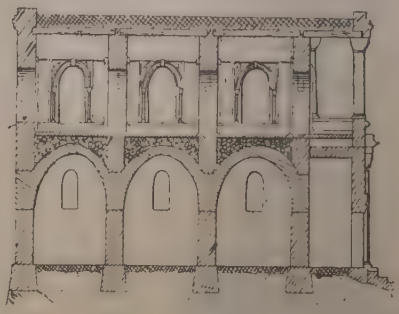

Arte persa. Corte de una casa persa de la época sasánida

descripción que Herodoto trazó de la fortaleza de Ecbatana, confirma esta hipótesis. Por otra parte, es natural creer que los persas, vasallos y luego herederos políticos y religiosos de los medos, habrían tomado de éstos algunas tradiciones artísticas, si el arte meda hubiera tenido la menor originalidad propia. Pues bien, aunque en las obras persas se manifiesta una acción triple caldeoasiria, egipcia y grecojónica, nada se advierte en ellas que pueda atribuirse á la influencia meda.

Los monumentos de la dinastía aqueménida se encuentran reunidos en tres sitios principales, que poseen sendos conjuntos de ruinas completamente exploradas: Susa, donde los aqueménidas elevaron sus palacios sobre las ruinas de la antigua capital del Elam, destruída por el asirio Asurbanipal; Persépolis, cuyas imponentes ruinas forman dos grupos llamados hoy Takté-Yemshid y Nakshé-Rustem (véase PERSÉPOLIS); y, en fin, las ruinas acumuladas en Meshhed-Murgab y en Madre-Solimán, pueblos persas del valle del Polvar, en el camino que va de Isfahán á Shiraz; allí es indudablemente donde debe situarse el emplazamiento de Parsagada.

Arquitectura civil. Cuando Ciro se hizo construir, en el valle del Polvar, su nueva capital de Pasargadas, había terminado la destrucción del Imperio de Creso, conquistado el Asia Menor y era señor de Babilonia; la fecha exacta de los monumentos de Meshhed-Murgab la indican las inscripciones cuneiformes, que, todas en honor de Ciro, están redactadas á la vez en persa, medo y asirio, lo cual no permite colocarlas antes de la conquista de la Caldea en el año 538. En sus excursiones victoriosas á través de países alejados de la meseta del Fars, su patria, como en Mesopotamia, Lidia y en las costas de Asia Menor, Ciro pudo contemplar monumentos que le asombraron por su arquitectura, palacios mucho más bellos que los que habían habitado sus padres, cuya reputación de sencillez y de austeridad fué proverbial. Ciro concibió la idea de hacerse construir una morada regia tan suntuosa como las de Creso y Nabonid, y de transportar al corazón de PERSIA

Brocado persa del siglo XVI

Tejido de seda persa del siglo XVIII

(Colección Henry-René, París)

la arquitectura babilónica y la arquitectura helénica del Asia Menor. Sus éxitos militares le ayudaron maravillosamente en esta empresa. Los prisioneros de guerra que hizo en Babilonia y en las ciudades griegas de Jonia fueron los obreros de su palacio, y en cuanto á los arquitectos, atrajo con riquezas y honores á los que no pudo llevarse por la fuerza. Los sucesores de Ciro continuaron también atrayéndose á los artistas de Grecia. Plinio cita un fundidor de bronce, Teléfanes de Focea, que pasaba ante sus contemporáneos por el digno émulo de Policletes, de Mirón y de Pitágoras, y que los reyes de PERSIA Darío y Jerjes llamaron á su corte, donde trabajó durante la mayor parte de su vida. Las construcciones comenzadas por Ciro en Pasargadas, y que no se terminaron nunca porque su muerte interrumpió bruscamente los trabajos, están inspiradas á la vez en el arte heleno y en el asirio, pero sin ninguna huella de arte egipcio, pues los conquistadores persas no habían invadido aún el país del Nilo. Los palacios tienen terrados como los de Nínive y Babilonia, pero los basamentos están construídos á la griega. El monumento que los persas modernos llaman *Takté-Madre-Solimán* (trono de la madre de Salomón), no es otra cosa que el terrado del palacio de Ciro. Es una construcción hecha con piedras de gran aparejo unidas con grampones de hierro en vez de mortero. Los paramentos están pocas veces adornados con relieves, y sólo están bosquejados y rodeados de una cinceladura doble como el aparejo almohadillado y reticulado. Las hiladas son filas alternas de piedras, baldosas y tizones. El espigón de la construcción es un relleno de morrillos dispuestos en lechos horizontales, siempre en nivel con los paramentos. Dieulafoy observa que los lidios usaban este método de construcción desde el siglo VIII antes de la era cristiana. Los asirios no procedían de la misma manera: en Jorsabad, por ejemplo, las piedras del paramento no están sujetas por grapa alguna; el muro es absolutamente vertical, mientras que en el *Takté-Madre-Solimán* las hiladas superiores están dispuestas en retirada unas sobre otras como los escalones, con objeto de dar zócalo á la base. En la mayor parte de los paramentos se ha descubierto marcas de posición que los picapedreros grababan para reconocer el sitio de los bloques tallados; estas marcas son signos convencionales que no pertenecen á ningún alfabeto conocido, pero que son idénticos á los descubiertos en los edificios griegos.

Persia.—Una caravanera

Los palacios de Persépolis fueron erigidos por Darío y Jerjes sólo cincuenta años despues de los de Pasargadas; pero en este breve intervalo de tiempo Cambises había conquistado Egipto, y los monumentos faraónicos, como los de Asiria y Asia Menor, habían de ejercer una influencia directa sobre el arte persa, que agrupó y acercó esos elementos sin conexión alguna, sin saber fundirlos en un conjunto harmónico ni asimilarlos á sus facultades propias. Persépolis está aún en pie en gran parte, y sus ruinas, que se levantan en medio de un vasto anfiteatro de rocas marmóreas de color grisáceo, son el objeto de la admiración entusiasta de todos los viajeros. Los palacios están sobre un terrado construído según el modelo del de *Takté-Madre-Solimán*. El revestimiento exterior de este basamento está construído con gran aparejo, y los morrillos, juntos sin mortero, están ligados por grapas de hierro. Mejor conservadas que las ruinas de Pasargadas, las de Persépolis nos permiten llevar más lejos la reconstitución de las formas principales de la arquitectura aqueménida. Subíase al terrado de los palacios de Persépolis por una escalera de 111 gradas lo suficientemente ancha para que subiesen de frente 10 hombres á un tiempo. Una cuesta suave obrada sobre uno de los lados permitía el ascenso á los vehículos; este terrado, excepto por los materiales de construcción, es exactamente igual al de los palacios asirios. La cresta de la plataforma estaba, como en Jorsabad, coronada por una fila de almenas. Lo curioso de la colina artificial llamada *Takté-Yemshid* es que está constituída por un inmenso basamento que soporta otros tres terrados de superficie menor. Estos terrados son de altura desigual y comunican entre sí por escaleras de piedra. La gran escalinata que conduce al segundo terrado está adornada con una columnata y flanqueada de gigantescos toros androcéfalos, análogos á los de Nínive. Sobre la plataforma superior había edificados cuatro palacios.

En los edificios de Persépolis y de Susa, el hueco de las puertas y ventanas presenta la forma de un paralelogramo rectangular, y en su decoración arquitectónica se reconoce, junto á la influencia tradicional de Caldea y Asiria, el nuevo elemento faraónico. Las puertas, encuadradas por tres listeles grecojónicos, en saledizo los unos sobre los otros, están sobremontadas, lo mismo que las ventanas, por un coronamiento egipcio que se apoya sobre una línea de huevos y discos alternados. En el alféizar de las puertas, esculturas en relieve, copiadas de las de los palacios caldeoasirios, nos muestran el rey luchando cuerpo á cuerpo con un león ó una quimera, ó bien el rey asentado en su trono y administrando justicia á la puerta de su palacio, ó, finalmente, el soberano que avanza pomposamente rodeado de sus cortesanos y oficiales.

Dieulafoy ha observado que la mayor parte de las ventanas estaban condenadas para atenuar la luz y el viento en el interior de las habitaciones; estas ventanas, tapadas por una construcción menos gruesa, formaban exteriormente nichos que rompían la monotonía de la fachada. Puertas, ventanas, escaleras y pilastras, son de caliza blanca ó de pórfido gris azulado; pero los muros encuadrados por estos

elementos arquitectónicos son de ladrillo cocido, con un revestimiento de esmalte. La arquitectura de los palacios aqueménidas lleva como soportes el pilar y la columna. En las ruinas de Pasargadas no se ven actualmente en pie sino tres pilares y una columna cuya altura pasa aún de 11 m. Pero en Persépolis y en Susa, la columna persepolitana, tan enlazada y original, ha podido ser estudiada en todas sus variedades. Se la encuentra en todas partes, mas principalmente en la gran sala de honor ó apadana de los palacios. Su altura es treinta veces su diámetro en la base; su esbeltez revela la imitación en piedra de una arquitectura originariamente hecha con madera ligera. El apadana del palacio de Jerjes, en Persépolis, situado en la terraza intermedia, cubría una extensión de 5,000 m.² y su techo estaba sostenido por 100 columnas. Sobre la fachada anterior reinaba un pórtico guardado por dos gigantescos toros androcéfalos, empotrados en parte en la construcción, como la de las puertas de los edificios asirios. El apadana del palacio de Artajerjes, en Susa, tenía proporciones no menos gigantescas, con un doble pórtico en tres de sus lados; ocupa una superficie de 7,000 m.² Las columnas no tienen menos de 1'58 m. de diámetro; son ligeramente cónicas y se componen de largos tambores cilíndricos colocados de cabo á cabo, con la base y el capitel destacados del fuste. Pueden distinguirse dos variedades. El tipo más sencillo se ve en las salas interiores del palacio de Jerjes, en Persépolis. La basa está formada por dos toros superpuestos colocados sobre un zócalo cuadrado; el fuste está adornado en todo su circuito por estrías yuxtapuestas; el capitel comprende una larga gorguera de ornamentos tomados á la arquitectura de Egipto, que se desarrolla en varios pisos de campánulas y de volutas enrolladas en sentido inverso y por cima de las cuales están dispuestos en salmer, en el plano de los intercolumnios, dos semicuerpos de toro en arimez; este es el capitel bicéfalo tan característico de la arquitectura aqueménida y que sólo fué empleado en Persia (V. Capitel, t. XI, página 521, y Animal. *Ornam.*, t. V, página 654). Las otras columnas difieren, pero sólo por su base, de la que acabamos de describir; el doble toro que soporta el fuste no descansa sobre un zócalo cuadrado, sino sobre un tambor cilíndrico, ornado con 24 estrías verticales y que se ensancha gradualmente en su parte inferior, de modo que presenta la forma de un cimacio muy alargado ó de media naranja. En Susa, la ornamentación de la basa reviste á veces la forma de un elegante follaje invertido. El estudio comparativo de la columna aqueménida con la de los monumentos de Egipto y Grecia ha llevado á Dieulafoy á la conclusión de que los perfiles de la columna persepolitana son egipcios y su estructura se compone de elementos grecojónicos.

Aparte de las columnas, los palacios de Persépolis y de Susa tenían pilastras colocadas en la prolongación de las fachadas, en la extremidad de los pórticos. En la fachada del palacio de Darío, en Persépolis, se ven dos pilastras cuadradas de pórfido admirablemente conservadas. Tienen aún los huecos ó entalles para recibir las piezas del esqueleto del entablamento, y bastarían por sí mismas para probar, si no se pudiese asegurar de otro modo, que en estas construcciones, las columnas muy espaciadas no sostenían arquitrabes de piedra, sino de madera. Eran las vigas enormes que se alineaban en el plano de la columnata y que iban de capitel en capitel, las que contribuían á dar homogeneidad y solidez á la construcción. Sobre estas grandes vigas se disponíán las del techo, y después un piso plano que no llevaba ni terrado ni segundo piso.

Conviene no perder de vista que los palacios de que tratamos constituyen una arquitectura oficial implantada en Persia, nacida del capricho de los soberanos que la habían admirado en el extranjero, sin raíces en el país y no sugerida por la naturaleza del suelo y las necesidades de la existencia sobre la llanura montañosa de Persia; así es que desapareció con la dinastía aqueménida. Pero al lado de esta arquitectura convencional existía la que había creado el habitante del país y que se había impuesto á éste como una condición de vida. Como los habitantes de Caldea y Asiria, los persas debieron conocer las habitaciones de bóveda, únicas capaces de protegerlos contra los rayos de un sol demasiado ardiente; construyeron también, á lo menos en Susiana, casas con terrado, soportadas por vigas de palmera y una especie de zarzos por encima de las habitaciones, tan estrechas como pasillos. Al hablar de Susiana, dice Estrabón: «Para proteger las habitaciones contra el exceso del calor, se recubren los techos con dos codos de tierra; el peso de esta tierra obliga á construir las casas estrechas y largas.» Construcciones semejantes se encuentran aún en Persia y en otros sitios de clima análogo. Parecidas á éstas son las casas del pueblo español de Trevélez, en la Alpujarra, con techos de launa que incluso sirven de plaza por lo empinado del pueblo y su escaso sitio. Las viviendas actuales de Persia están cubiertas por bóvedas, cúpulas ó terrados, según la riqueza del dueño, pero siempre acomodadas á las exigencias locales. Es, pues, bien cierto que los iranios contemporáneos de los aqueménidas conocieron la bóveda y la cúpula, como sus vecinos de las orillas del Tigris. Pero no

Arte persa. Puerta de Shimran, en Teherán (Persia)

es evidente que algunos ejemplares de las bóvedas y las cúpulas de PERSIA hayan llegado hasta nosotros. Sin embargo, Dieulafoy lo cree así y, según él, las

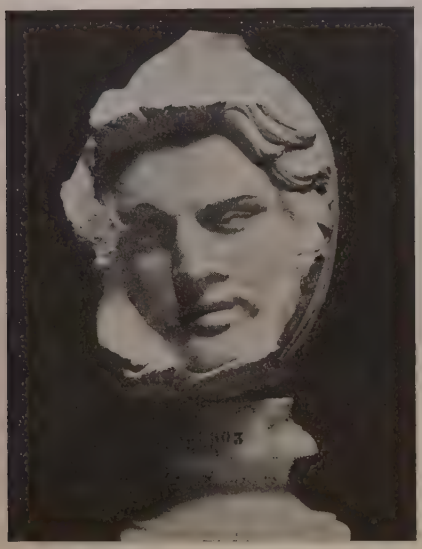

Persa moribundo. Escultura antigua (Museo de las Termas, Roma)

ruinas tenidas como sasánidas de Sarvistán, Firuzabad y Ferashbad son de la época aqueménida.

Escultura. En escultura, todavía más que en arquitectura, se advierte bien la triple influencia caldeoasiria, egipcia y grecojónica que domina en las obras aqueménidas. Como las esculturas de los palacios ninivitas, las de Pasargadas y de Persépolis son de escaso relieve, las figuras están siempre de perfil y dispuestas de modo que forman el revestimiento interior de los muros. En la ejecución se adivina el cincel griego ó de la escuela helenística. La escultura persa más antigua que se conoce es la que nos ha conservado el retrato de Ciro. Este, iranio de origen, tiene rostro de europeo y su figura no presenta nada común con las figuras egipcias y asirias; la parte superior de la cabeza es calva ó está afeitada; la barba ligeramente rizada y los cabellos cortos y trenzados. Mas todo lo demás en esta figura regia es de importación extranjera. Sobre su cabeza se ve un triple disco rodeado de úreos como las divinidades egipcias; el rey lleva cuatro alas como los genios asirocaldeos, y estas alas con hileras de plumas imbricadas son parecidas á los de los genios ninivitas. Hasta la túnica lleva una orla asiria y, en fin, el rey tiene en su diestra una estatuíta tocada con el úreo egipcio. Después del retrato de Ciro, vienen cronológicamente los bajorrelieves de Persépolis. Tal vez son episodios de la epopeya caldeoasiria de Isdubar que, imitada no solamente en PERSIA, sino en el mundo helénico, ha dado origen á las leyendas de Hércules y de Teseo, tan frecuentemente traducidas sobre los monumentos griegos y arcaicos. Los relieves que representan oficiales y cortesanos, los que figuran un león devorando á un toro denotan la influencia asiria. Lo mismo cabe decir del bajorrelieve de la puerta central del palacio de Darío, donde se ve á este príncipe seguido de dos servidores, el uno con el parasol y el otro con el mosquero. Este asunto se renueva numerosas veces sobre los muros ninivitas, con la misma particularidad de estar representado el rey como los héroes griegos, con una talla colosal en relación con los personajes de su séquito, para hacer resaltar su superioridad y su fuerza. Sobre uno de los muros del apadana del palacio de Jerjes se ve al príncipe sentado sobre un trono elevado, bajo un dosel, apoyados los pies sobre un escabel y rodeado de sus guardas. Recibe á un personaje de elevada categoría, tal vez un sátrapa, que le lleva, sobre la espalda, el tributo de su provincia. En los registros inferiores vense alineadas filas de soldados persas, que probablemente componían la guardia de los *Inmortales;* llevan lanza, arco y carcaj y la espada al cinto. El trono tiene forma absolutamente asiria.

La figura simbólica de Ormuz es la reproducción misma de la figura del dios supremo Ilu, del panteón caldeoasirio. Escenas de crueldad muy significativas han pasado también de la escultura caldeoasiria á la escultura persa. En el bajorrelieve que Darío hizo esculpir sobre la roca de Behistun para referir sus hazañas á la posteridad, el rey sostiene su arco, como Sennaquerib, y apoya el pie sobre el pecho de un prisionero que le tiende las manos en actitud suplicante, mientras que nueve reyes más aparecen cerca encadenados, las manos atadas á la espalda y una cuerda al cuello. A semejanza de los pórticos de los palacios ninivitas, los de Persépolis

Escultura moderna de estilo persa, ejecutada en plata y oro por E. O. de Rosales

están adornados con toros androcéfalos; pero la escultura de los toros persas es muy superior á la de los toros asirios. Aunque conservando á los anima-

les la misma postura hierática, el artista persa ha sabido suavizar el modelado de los miembros, dar á las alas una curvatura elegante y más graciosa; los

Arte persa. Detalle decorativo de la escalinata del palacio de Persépolis

toros sólo tienen cuatro patas en lugar de cinco; carecen de cuernos, y sus formas anatómicas y las proporciones respectivas del cuerpo están mejor observadas.

Pintura y esmalte. El arte de esmaltar los ladrillos, inventado por los caldeos, no pereció con Babilonia. Los aqueménidas se lo hicieron propio y lo perfeccionaron. Parece que lo propio sucedió con el procedimiento ingenioso y delicado que consiste en estampar en los ladrillos asuntos en relieve, cuyo conjunto formaba frisos esmaltados destinados á reemplazar las losas talladas de los palacios ninivitas. Donde este sistema de decoración llegó, según parece, á su ideal perfeccionamiento, fué en Susa; por lo menos en las ruinas de esta ciudad es donde únicamente se le puede estudiar con detención, gracias á los descubrimientos de Dieulafoy, que añadieron un nuevo capítulo á la historia del arte. Dos frisos completos exhumados en Susa, delante de la fachada del apadana del palacio de Artajerjes Mnemón han podido ser reconstruídos en el Museo del Louvre. El de los leones [V. en la pág. 440 del t. XXXVII en el artículo MURAL (DECORACIÓN)] se compone de ladrillos en relieve de 0'362 m. de largo por 0'181 de alto y 0'242 de espesor. Los leones, en número de nueve, miden cada uno una long. de 3'50 m. por una altura de 1'75. Los ladrillos del fondo, sobre los cuales se destacan las figuras, constituyen una superficie plana colorida de azul turquí; los leones, cuyo color en general es blanco grisáceo, tienen algunas partes del cuerpo, como las melenas, de color verdeazulado acuoso, y otras, como las salientes de los músculos, de amarillo obscuro. Están tratados según el estilo asirio, si bien que, fuera de su relieve, son semejantes á los leones esmaltados planos de Jorsabad. El friso de los arqueros representa una procesión de guerreros en relieve como los de las losas de mármol de Persépolis; es el ejemplar más precioso de la esmaltería persa policroma. Los materiales que entran en la composición de los personajes, en lugar de ser como en el friso de los leones, ladrillos cocidos de forma de paralelepípedos alargados, son losetas de 0'34 m. de largo por 0'08 de alto, hechas de un betún artificial que une al blancor del yeso la resistencia de la piedra. Los soldados están representados de perfil y en marcha. En el hombro izquierdo llevan un arco colorido de amarillo y un carcaj de color rojo obscuro. En la diestra tienen una lanza cuyo cuento termina en una bola de plata. La túnica, cuyo color alterna de una figura á la otra, es amarilla de oro ó blanca; su forma es la misma en todas las figuras; estrecha, abierta en el costado, con mangas de campana extremadamente largas. La túnica llega hasta los tobillos y lleva gran variedad de adornos; la tela está sembrada ó de margaritas verdes ó blancas ó de losanjes; la orla es bordada. Un turbante de color verde agua es el tocado de estos soldados orientales que llevan brazaletes, pendientes y botines de cuero amarillo ó azul celeste; la barba y los cabellos están trenzados según la moda asiria. He aquí las ricas vestiduras que excitaban las declamaciones de los retóricos griegos contra la molicie y la corrupción de los persas. Según el testimonio de Herodoto, el turbante, las joyas de oro y la granada de plata con que termina la lanza, eran las insignias distintivas de los 1,000 caballeros y de los 10,000 inmortales de la escolta del rey de reyes. Por consiguiente, no hay duda posible; estos arqueros forman parte de aquella famosa tropa de genízaros que los monarcas aqueménidas reclutaban, en gran parte, entre los negros de la India; en efecto, algunos de los personajes del friso tienen la piel colorida de pardo obscuro.

Desde el punto de vista técnico se advierte que todas las figuras de un mismo friso han salido del mismo molde, y que son repeticiones exactas unas

Arte persa. Friso de cerámica vidriada llamado de *Los Arqueros*, procedente de Susa. (Museo del Louvre, París)

de otras, aunque diferentemente coloridas. La cubierta vítrea es transparente y tornasolada como el esmalte de la porcelana; la gama de los colores

comprende el azul, verde, amarillo, negro y blanco, y á causa de su brillo y bajo el sol de Susiana, los pórticos del palacio de Artajerjes relumbrarían más maravillosamente aún que la cerámica historiada de los palacios y mezquitas musulmanas.

Monumentos religiosos y funerarios. Según los preceptos del Avesta, Ormuz, la gran divinidad de los persas, no debía tener ni templos ni estatuas. Dios supremo y único, poseyendo todas las perfecciones, su concepción era demasiado amplia para admitir otro abrigo que la bóveda del cielo en que moraba. Herodoto no dejó de observar este carácter del mazdeísmo y esta falta de templos entre los persas: «La costumbre de los persas, dice, es no elevar templos á los dioses, ni estatuas ni altares; por el contrario, tratan de insensatos á los que lo hacen; y esto, según mi opinión, porque ellos no creen, como los griegos, que los dioses tengan forma humana.» Sin embargo, Ormuz muy frecuentemente está representado en los monumentos de la dinastía aqueménida; se le da la forma de un hombre tocado con la tiara y rodeado de un disco alado. Es exactamente, excepto las modificaciones inherentes á los progresos del arte, la figura del dios supremo, Ilu, que figura en los monumentos caldeoasirios. Así, este préstamo tomado del simbolismo de Mesopotamia es una infracción á los preceptos del Avesta, una tolerancia que no ha penetrado más que en la escultura monumental de los palacios y de las tumbas y en la glíptica. El único símbolo que admite el Avesta es la llama que todo lo purifica. De ahí el culto del fuego sagrado y los altares del fuego, *atech-gahs*. Estos son los únicos monumentos que representan la arquitectura religiosa de los persas. Sus restos, aunque son numerosos, no ofrecen gran interés arqueológico. A poca distancia de Nakshé-Rustem se ven muchos que parecen anteriores á Ciro. Sobre una plataforma á la cual se llega, en los cuatro costados, por algunos escalones, se levanta el altar en forma de pirámide truncada, de cuatro superficies. En los ángulos unas columnas soportan unos arcos de gran cimbra, sobre los cuales está colocada la piedra donde se consumía el fuego sagrado. Después de la conquista del Asia Menor, los aqueménidas dieron generalmente á los altares del fuego la forma de los edículos grecolicios. En las esculturas de una tumba real de Nakshé-Rustem se ve á un rey en adoración ante Ormuz y un pireo que tiene forma cuadrada con salientes que figuran pilastras y que soportan un entablamento formado por tres graderías superpuestas; la inferior, mayor que las otras dos, constituye la plataforma sobre la cual ardía el fuego.

Persia.—Bajorrelieve de Ciro, en Pasargada. (Altura de la figura, 3 metros)

La influencia arquitectónica de Asiria se manifiesta en la construcción de algunos altares del fuego. Cerca de Firuzabad se encuentran las ruinas de Yur, interesantes sobre todo por los restos de un *atech-gah*, de 28 m. de alto y que parece una copia de los zigurates de Caldea y Asiria.

Los ritos funerarios impuestos por el Avesta dieron origen á una arquitectura que no se encuentra más que en PERSIA. Los cadáveres no podían sepultarse en las entrañas de la tierra, ni ser quemados ni sumergidos en el agua, porque esto hubiera sido contaminar el agua, la tierra y el fuego. Consiguientemente se construían grandes torres redondas, aisladas, sin ningún ornamento arquitectónico ni aun en el coronamiento. Estas torres, llamadas *dajmas*, sostenían enormes enrejados ó zarzos de madera sobre los cuales se depositaban los cadáveres. Las aves de presa acudían á desgarrar y devorar los cuerpos abandonados, y llevaban consigo muchas veces los destrozados miembros y los abandonaban en tierra, donde acababan de ser devorados por las fieras. Lo que quedaba en el osario era después sepultado, pero cubierto de cera para evitar el contacto con la tierra. Actualmente se conservan en PERSIA bastantes ruinas de estas torres funerarias, y una de las más conocidas está cerca de Teherán. Las *dajmas* no eran las sepulturas de los reyes; pues, á lo menos los aqueménidas, se apartaron de esta ley mazdeísta que, en la práctica, hacía tal vez una excepción en favor de los individuos de la familia real. Las tumbas de los príncipes aqueménidas se dividen, desde el punto de vista arquitectónico, en dos grandes clases, según que sean ó no anteriores á la conquista de Egipto. Las primeras están concebidas según el estilo y el plan de las tumbas grecojónicas; las segundas según los hipogeos egipcios.

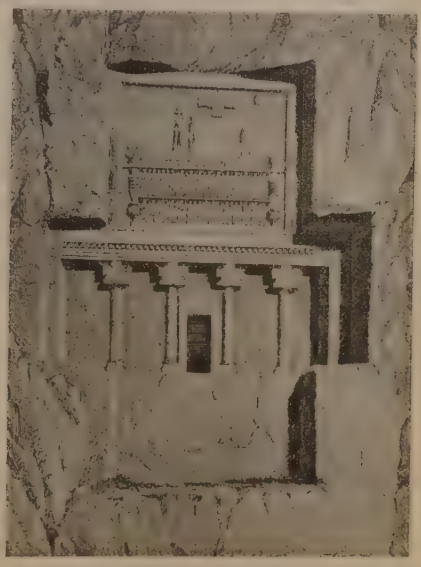

Persia.—Tumba real en las rocas de Nakshé-Rustem cerca de Persépolis

En el valle del Polvar-Rud, á 4 kms. al S. del *Takté-Madre-Solimán*, se encuentra un pequeño edificio rectangular, probablemente sepultura de Mandana, madre de Ciro. Los persas le llaman *Ga-*

Jinete persa rematando á un griego herido. Relieve del famoso sarcófago de Alejandro (Museo Imperial, Constantinopla)

bré-Madre-Solimán (tumba de la madre de Salomón). Es sorprendente el carácter grecoarcaico de este monumento. Construído con gran aparejo regular, sin mortero, con los morrillos tallados y unidos con gran precisión, está provisto del único frontón triangular que se ha encontrado en los monumentos de la antigua PERSIA. No lejos de este edificio se encuentra la tumba de Cambises I, padre de Ciro, muy parecida á la de Nakshé-Rustem. Una y otra eran torres cuadradas, construídas con hermoso aparejo regular, estando el mortero reemplazado por grapas de hierro. Las formas arquitectónicas de estas torres recuerdan las tumbas licias de Telmessos, Antifelos, Asperla, Mira y, sobre todo, la célebre tumba de las Harpías en Xanto.

Después de la conquista de Egipto, Darío decidió hacerse construir una cueva funeraria en forma de espeo, en la roca viva, y análoga á los hipogeos faraónicos (véase t. XVII, pág. 1020). En esto le imitaron sus sucesores.

Piedras grabadas y joyas. La glíptica y la joyería persas continúan simplemente las tradiciones artísticas de Caldea y Asiria. Como los babilonios, los persas se desviven por el boato y las joyas; todo ciudadano de distinción tiene su cilindro ó su sello suspendido al cuello; va cubierto de brazaletes, sortijas y collares; su tiara refulge con perlas y cabujones; su túnica, bordada con magnificencia, está tachonada de pedrería. En su ajuar despliega un lujo que, transmitido á los partos, maravillará á los romanos y á los bizantinos: copas de oro y de plata enriquecidas con esmaltes vidriados y piedras finas y ornamentadas con relieves; muebles con taracea de plata, de oro ó de marfil; preciosos tapices, bordados finísimos; en fin, todo cuanto la pasión del lujo creó y desarrolló entre los caldeos, todo lo encontramos, y más suntuoso, entre los persas. Sólo que éstos no fueron imitadores serviles, sino que supieron dar un aire original á los productos de su industria suntuaria, aun cuando copiaban á los asirios. En sus cilindros y en sus sellos hay una factura seca y nerviosa que los caracteriza tan propiamente como los toros de Persépolis se distinguen de los monstruos ninivitas. Además, naturalmente, las inscripciones y el pormenor de los trajes dan carácter de precisión absoluta á la clasificación de los productos de la glíptica aqueménida. Como entre los asirocaldeos, el genio del grabador persa esplende pujante en las representaciones de animales.

El arte persa en la Edad Media y Moderna, en general. Desde el comienzo del siglo IV a. de J. C. hasta el segundo tercio del siglo VII de la era cristiana, la región mesopotamopersa fué teatro de una intensa actividad industrial y comercial, de una civilización fastuosa y de un gran apogeo político que manifestó la brillante fortuna de los Imperios seléucida (306-130), parto (130-226) y persa sasánida (227-641).

De la producción artística reinando los seléucidas apenas se posee una idea general: la de que la energía de los conquistadores helenos galvanizó una civilización que bajo los últimos aqueménidas se mostraba ya algo deprimida. De una manera general, y hablando principalmente de arquitectura, se puede distinguir dos escuelas: una mesopotámica, representada por Hatra y Ctesifonte, y otra persa, repre-

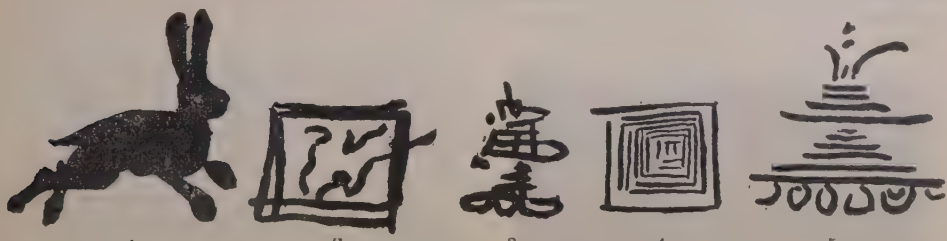

1 2 3 4 5

Marcas de cerámica persa: 1. Siglo XVI. — 2. Siglo XVII. — 3. Siglo XVIII. — 4. Siglo XVI. — 5. Siglo XIX

sentada por los edificios del Fars, Susiana y Luristán. En la arquitectura parta y más aún en la sasánida, se reconocen brotes del viejo tronco mesopotámico injertos con ramas persas. Las fachadas de los palacios partos y sasánidas eran llenas; el aire y la luz se tomaban de los patios. La ventilación se lograba mediante chimeneas y cañerías de cerámica que atravesaban las bóvedas. En las ardientes regiones de Mesopotamia y Susiana las casas se construían de modo que el piso inferior, con salas abovedadas y cegadas, sirviese para resguardarse del calor en el estío, y el superior con galerías, á las que se ascendía por escaleras interiores, sirviese para tomar el fresco. El serrallo tenía como parte esencial un diván, propio para las audiencias y las paradas, esto es, una gran sala equivalente al apadana de la PERSIA aqueménida y al *talar* de la PERSIA moderna. Los palacios partos ó sasánidas estaban rodeados de una gran extensión de jardines y riquísimos juegos de agua.

Por lo que respecta á las obras públicas, la ciencia de los ingenieros sasánidas se demuestra por la calidad de sus empresas hidráulicas y, sobre todo, por la solidez de sus puentes, que han resistido hasta nuestros días las formidables avenidas de los torrentes que franquean; el de Shushter no mide menos de 516 m. de largo y cuenta 41 arcos.

El Tajt-i-Bostan y el Tajt-i-Ghirra, monumentos triunfales sasánidas, el primero cerca de Kermanshah y el segundo cerca del monte Zagros, son una especie de capillas muy abiertas con una ó varias galerías abovedadas. Respecto al templo parto, los vestigios del de Kingawar revelan que su plano aislaba el santuario en medio de un gran patio cuadrangular rodeado de pórticos.

En cuanto á los materiales de construcción, usábase mucho la cal, que entraba en la composición de un mortero notable. Sobre todo en PERSIA, empleábase el yeso, ya para entrelazar los morrillos, ya para la fabricación de revestimientos y también para el moldeado de adornos. La madera se usaba muy poco.

De la Edad Media propiamente dicha la historia del arte persa no es bien conocida; es muy probable que las perturbaciones y las invasiones que durante varios siglos desolaron al país contrariaron la expansión artística de su genio, cuya vitalidad se prueba por una importante producción literaria.

La expansión del estilo persa, en arquitectura, duró hasta fines del siglo XVI; entonces realizó una fórmula brillante que unió la grandeza de la concepción, el gusto de la composición, la ciencia de la ejecución y un sentimiento exquisito del efecto. Su radiación fué enérgica y extensa. Aparte del arte de Egipto y el del Maghreb, influyó poderosamente en el de las civilizaciones selyúcida y otomana, é imprimió al de la India musulmana su orientación definitiva. En realidad, la arquitectura persa tomó algunos elementos de esta última, y en su parte turquestana admitió otros elementos de origen chino y aun ciertos rasgos de la arquitectura armenia. Para la arquitectura persa musulmana, y, en general, todo el arte persa musulmán, V. el artículo ISLAMISMO.

En tiempo de los partos, la escultura no era ya un arte nacional persa. Los capiteles del cementerio de Warka, especie de necrópolis sagrada adonde se llevaban los muertos de diferentes regiones, son de un trabajo griego pesado y deforme; al lado de aquéllos se encuentran trifolios y hierros de lanza sobre merlones derivados de las almenas babilónicas; las figuras humanas que adornan un monolito funerario procedente también de Warka, son groseras, faltas de proporciones y de un trabajo completamente bárbaro.

Con los sasánidas renace la escultura histórica. El bajorrelieve más antiguo de esta época se atribuye á Sapor I, y, según otros, á Ardashir. Representa al rey y á Ahura-Mazda, los dos á caballo y frente á frente. Otros monumentos relativamente más recientes representan el triunfo de Sapor sobre Valeriano; su escultura es pesada. La misma escena se halla en los bajorrelieves que se encuentran desde Shiraz al Golfo Pérsico, con la adición de un nuevo episodio, la investidura de Ciriades, impuesto por el vencedor al ejército romano. Este arte decae aun más con los sucesores de Sapor. Bahram II se hizo representar en Persépolis al lado de su esposa y de su hijo, teniendo la corona sobre la cabeza de éste;

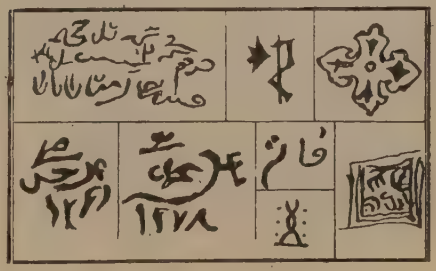

Marcas de cerámica persa

la pesadez é imperfección del trabajo son mayores. Se atribuye al tiempo de Bahram IV un bajorrelieve notable por la vivacidad de la composición y el movimiento de la ejecución, y que representa un tor-

neo á caballo. Este relieve, que ni tiene antecedentes ni consiguientes en el arte persa, fué seguramente debido á un artista de origen occidental.

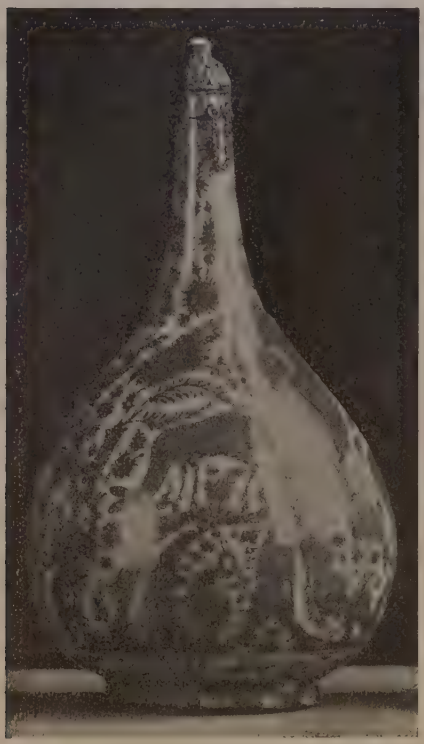

Botella persa del siglo XVI. (Museo del Louvre, París)

Artes industriales. La fabricación de la cerámica, cuyos productos maravillosos del tiempo de Darío hemos visto ya, ¿se conservó en PERSIA durante el largo espacio de tiempo que separa á Alejandro de los tiempos modernos? No puede responderse con exactitud á esta pregunta. La copa de vidrio de Cosroes I, que se conserva en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París, prueba que este arte estaba ya entonces muy desarrollado; pero en cuanto á la cerámica, no puede probarse definitivamente la existencia, ni reinando los sasánidas, ni durante el califato abasida, de una fabricación artística de este género. Los documentos más antiguos no se remontan más allá del siglo XI. En el geógrafo Yakut se encuentra la primera mención de los *kashi*, nombre de los ladrillos esmaltados derivados del de la ciudad de Kashán; actualmente se los llama en Damasco *kishani*. Sin embargo, PERSIA parece desconocer la cerámica de reflejos metálicos, pues el viajero Nisiri Josrau admira en El Cairo las tazas decoradas con colores cuyos tonos cambian según la posición del objeto ó del espectador. La época mogola dió lugar á una considerable producción cerámica. Ulagú llamó obreros chinos á PERSIA; lo mismo hizo Abbás I; numerosos utensilios, vasos, platos, botellas, etc., presentan una forma francamente china. Pero la revolución más considerable de esta época es el cambio de composición de la pasta. Los ladrillos de la tumba de Timur y de la mezquita de Tabris tienen casi la misma composición que los de Susa; mas con la substitución de la baldosa de revestimiento por el ladrillo se inventa la interposición entre la tierra del fondo y el esmalte de un revestimiento de silicato alcalino llamado *baño persa*. Este revestimiento es el que produce las coloraciones cálidas y luminosas y les da una transparencia de pureza incomparable. A partir de los Cafavis esta fabricación reemplaza casi completamente á la antigua. La obra magistral de la decoración con ladrillos de esmalte es el revestimiento de la mezquita real de Isfahán; el portapuntas de fondo azul con follajes serpenteantes verdes y flores rosas, amarillas, blancas, gris plata y lila y su media cúpula de amarillo de oro, con medallones verdes y azules, están sobrepuestos de un domo gris verde, sembrado de rosáceas blancas y flores encarnadas.

Ya hemos visto que la copa de Cosroes indica la existencia, en tiempo de los sasánidas, del arte de la vitraria llevado á alto grado de desarrollo. Parece igualmente que los trocitos de vidrio de colores engastados en los tapices, figuraban las corolas de las flores ó las joyas que llevaban las figuras humanas. En los tiempos modernos los persas han producido vidrios artísticos, pero intermitentemente, y nunca han podido igualar sus productos á los de las fábricas indígenas de El Cairo. En el siglo XVI algunos venecianos se instalaron en Shiraz y en Isfahán y reemplazaron á los operarios indígenas; pero pronto se cansaron á causa de la mala calidad de las primeras materias de que allí disponían. Sin embargo, la industria persa ha continuado produciendo preciosos modelos hasta los primeros años del siglo XX,

Vaso de cerámica persa del siglo XIII (Museo del Louvre, París)

La tapicería es un arte indígena que se ha conservado á través de los siglos. Persépolis adornaba sus palacios con tapices y colgaduras. La reputación de

Escena amorosa

Bailarina

(Obras persas del siglo XVI existentes, respectivamente, en las colecciones Cartier, Goloubew, Demotte y Kevor Kyan)

los tapices fabricados en Ctesifonte se extendió por todo el mundo romano. En el año 637 los árabes encontraron en esta ciudad un tapiz inmenso mandado tejer por Cosroes I; estaba tramado de oro y de plata con aplicación de vidrios simulando piedras preciosas; el dibujo representaba un jardín sembrado de arroyuelos y plantado de árboles y de flores primaverales. Los califas abasidas apreciaban mucho los tapices persas, y Mostansir-billah los poseía numerosos, de los cuales unos representaban los retratos de sus predecesores y otros reproducían mapas y diversos asuntos geográficos. Los tapices de los siglos XIII y XIV son de alto lizo, de punto apretado, frecuentemente tejidos de seda y de oro; sus tonos son apagados, lapislázuli, verde esmeralda, rosa cobrizo, gris amarillento; los motivos son flores, pájaros, leopardos, gacelas, caballeros cazando con halcón, juegos y escenas regias. Durante el siglo XVI estuvo en boga el tapiz aterciopelado. Hoy los mejores tapices se fabrican en el Kurdistán, Jorasán y Kirmán. Célebre es la fabricación del distrito de Ferahán, cerca de Kirmanshah.

El damasquinado es un arte persa. Lavoix ha demostrado que la expresión italiana *all' agamina* designa el trabajo de los obreros que trabajan á la persa (de la palabra árabe *el-agami,* pronunciación de Egipto), mientras que el *lavoro alla damaschina* indica la imitación de las obras procedentes de Damasco. Empleábanse numerosos procedimientos: ó bien se abría con el buril en el metal una ranura más ancha en el fondo que en la superficie, y en ella se fijaba el hilo de oro ó de plata, ó bien se aplicaba sobre el fondo una hoja fina de oro y se la sujetaba entre dos líneas paralelas cuyos rebordes estaban rebatidos sobre ella; ó se producía la ranura con una lima en forma de estrella de espuelas y el hilo de plata se aplicaba al martillo sobre las partes así dibujadas. Este último procedimiento es el que más particularmente es de origen persa. Los dibujos representaban, en general, follajes serpeantes siempre del mismo tipo; escenas de caza con chuzo ó con halcón, figurillas humanas achaparradas, vestidas con largas vestiduras; algunas veces la cabeza humana se ve reemplazada por cabezas de animales, tigres, elefantes; éstos son los *yinns* ó genios.

La caligrafía y la miniatura de manuscritos son arte donde los persas han sobresalido notoriamente (V. en el artículo MINIATURA. *Manuscritos persas y turcos,* t. XXXV, pág. 617). Al adoptar el alfabeto árabe para transcribir los sonidos de su lengua, los persas dieron á la escritura una forma más elegante é inventaron una clase nueva que se llamó *taalik* (suspensión), porque las palabras en vez de seguir una línea rígida parecían quedar suspendidas en la página del libro, á diferentes alturas.

El *taalik* dió origen al *nastaalik,* y en este tipo de letra están escritos los hermosos manuscritos que PERSIA y la India nos han conservado y, por fin, á la escritura corriente actual, la *chikeste* (quebrada), especie de taquigrafía que posee ligazones particulares y de la cual se ha desterrado la mayor parte de los puntos diacríticos, lo cual la hace casi indescifrable.

Pintura. Hasta la conquista mogola la historia de la pintura persa se confunde con la de la miniatura árabe. En ella se advierte marcadamente la influencia bizantina. Al contrario (excepto tal vez en la representación de ciertos héroes de epopeya tales como Rustem), la tradición preislámica sasánida (226-653) aparece casi perdida por completo. Sin embargo, se la encuentra bien clara en ciertas placas de revestimiento, de un espléndido azul turquí, decoradas con relieves de animales fabulosos. De esta época se conservan pocas obras pintadas y es preciso referirse á la decoración de las cerámicas de Rhagés, para poder comprobar la permanencia del estilo de Bagdad, ligeramente modificado aplicado á asuntos legendarios iranios. En la exposición del Museo de Arte Decorativo en París (Pabellón de Marsan, 1912) se exhibía un precioso manuscrito atribuíble al siglo XII, y era una traducción en persa, por Al-Balami, ministro de los Samánidas en Bujara, de la historia de los califatos de Mohammed Ibn Yavar en Tabari. Los rostros y actitudes de los personajes, el modo de aplicación de los colores donde dominan los matices verde, castaño, pardo y amarillo sobre fondos rojos, todo recuerda la iluminación bizantina. Las tradiciones occidentales parecen ha-

Tapiz persa del siglo XVI. (Museo Victoria y Alberto, Londres)

ber sido transmitidas por medio del gran Imperio selyúcida vecino.

Se sabe que en el año 580 de la héjira (1184 después de J. C.) Togrul, hijo de Arslan, hizo ilustrar una obra por el pintor Yemal de Isfahán (Biblioteca Nacional de París, suplemento persa 1304).

Una vitrina de la exposición del Pabellón Marsan contenía un interesante ejemplar de las fábulas de Bidbay, traducidas en persa según la versión de Ibn-el-Mogaff, copiada del original sanscrito. La caligrafía era de Yahya-ben-Mohammed (por sobrenombre Yedde Ruddí) y la fecha era el año 633 de la héjira (1235-1236 d. de J. C.).

Los lugartenientes de Genghis Jan no supieron mantener el orden en PERSIA, y la tranquilidad no se restableció hasta la llegada de Ulagu (1256). Este general había llevado en su séquito si no artistas chinos, á lo menos secretarios y artistas *Oigur* formados en la escuela china. Los primeros ensayos mogoles conocidos ejecutados á la tinta ó matizados con colores planos, son bastante burdos, pero de una sencillez deliciosa. Es preciso llegar al reinado de Gazán Jan (1295-1304) para encontrar obras verdaderamente serias. De estos primitivos se conoce un bestiario ilustrado traducido del árabe al persa, la *Historia de la Conquista del Mundo*, por Yuveni, cuyo texto remonta á 1290, y la *Historia de los mogoles*, de Rashid ed Din, terminada en 1303, y algunas de cuyas pinturas están reproducidas en *Peintures de Manuscrits arabes, persans et turcs de la Bibliothèque Nationale* (París, 1912). Estas pinturas tienen un interés capital desde el doble punto de vista histórico y artístico. Gracias á ellas asistimos á las escenas de la vida campestre y palaciega entre los mogoles. Por otra parte, estas miniaturas nos encantan por su sencillez llena de franqueza, por su realismo sin preparación.

Tapiz persa del siglo XV
(Museo Municipal de Barcelona)

Terciopelo persa con influencias chinescas
(Colección Figdor, Viena)

El Imperio mogol no tardó en sumergirse en las guerras civiles. Los reinados de los príncipes *iljanienos* y de los últimos *yagataidas* del Turquestán (siglo XVI) corresponden á un largo período anárquico, durante el cual se produjo un verdadero hiato en la historia artística del Irán. En esta época perdió el poder la dinastía mogol, de China, Yuán, y los pueblos sometidos se esforzaron por sacudir el yugo extranjero.

El turco Timur tuvo gran trabajo en recoger la herencia de los mogoles, y sólo fué en tiempo de sus sucesores los timúridas cuando renacieron las bellas artes. Timur había llevado en pos de sí excelentes pintores de Tabris y de Bagdad hacia el Jorasán y la Transoxiana; y estos dos países fueron los principales centros artísticos del siglo XV (escuela turcochina de Herat y del principio del siglo XVII (usbegos de Transoxiana).

Las primeras miniaturas de la época timúrida son obras de transición entre la época mogola y la del apogeo de la miniatura (fin del siglo XV). La más característica es el *Apocalipsis de Mahoma*. De ésta y de las otras se trata en el artículo MINIATURA. *Manuscritos persas y turcos*, donde encontrará el lector lo más importante á ellas referente.

Entre los persas sufitas (1497-1732), los pintores hicieron obra nacional transformando cada vez más los asuntos y los motivos de origen chino y creando un nuevo estilo que podría llamarse chinopersa. No obstante, algunas obras sufitas presentan detalles

Inscripciones	Monedas pehelevis	Monedas parsis	Valor	Inscripciones	Monedas pehelevis	Monedas parsis	Valor
			a				p, f
			i, y				b
			u				m
			h				n
			k				l
			g				r
			ts, dz				z
			t				s
			d				š

Escritura persa medieval

chinos, pero ya sin transformación mogola. Los artistas sufitas ejecutarían hermosos frescos en Tabris y en Isfahán. No se puede juzgar nada de ellas por las pinturas al óleo de la sala de las 40 columnas, que parecen ser solamente copias posteriores al incendio del reinado del sha Hussein (1694 á 1726), pero sí es posible imaginarlas por los paños de cerámica pintados de los Museos Victoria y Alberto y Louvre. Las miniaturas de la época del sha Tamaspes (1524-1576) son puras maravillas de ejecución; pero las escenas comienzan á complicarse, y bajo el sha Abbas I (1586-1628) se manifiestan las tendencias á exagerar los detalles, á la preciosidad de las actitudes, á la rebusca de una elegancia suprema.

En la última época de la pintura persa (afganos, 1732-1779; jayaros, desde 1794) hasta la actualidad, las apreciaciones no pueden ser sino severas. Como entre los Ts'ing de China los artistas se contentan con copiar á los pintores antiguos, y pretenden, sin gran éxito, renovar su inspiración en los países vecinos y aun en Europa; pero no conservan maestría alguna, excepto en la pintura floral.

Lengua y literatura

El idioma persa, entendiendo por tal el que modernamente se habla en PERSIA, tiene sus primeras manifestaciones auténticas en los fragmentos de Handhala de Badghís en la primera mitad del siglo IX de nuestra era y de Abbas de Mero (809). Intimamente relacionado con el persa medio ó pahlavi y con el persa antiguo, el idioma actual ha sufrido pocos cambios desde los tiempos de Abbas y Firdusi hasta el día. En su estructura es un lenguaje analítico, influído por elementos árabes que se considera como muy elegante emplear. Las desviaciones fonológicas del persa moderno respecto del antiguo, son escasas y pueden citarse como principales entre ellas el cambio de *ai* en *e* ó *i*; el de *au* en *o* ó *u*; el de la *y* inicial en *j*; el de la *v* en *b*, antes de *a*, *ā*, *ē*, *ī*, *iy*; el frecuente de la *f*, *d* y *z* en *h*; pero la *s* inicial irania, que en el antiguo persa cambia con frecuencia en *z*, vuelve á ser *s* en el persa moderno. Las consonantes sordas del antiguo persa, colocadas entre vocales y después de *r* ó *n*, se convierten en consonantes verdaderas en el nuevo persa. En este último el acento recae generalmente sobre la última sílaba, excepto en el pretérito, menos la tercera persona del singular. En el substantivo persa no hay género ni caso; mas el plural se forma de un modo distinto según se refiera á seres animados ó inanimados. El plural en *an*, substituído hoy en la conversación por la terminación *ha*, es el antiguo genitivo plural. Las relaciones de genitivo y adjetivo se indican por la partícula *i* colocada entre el nombre principal que antecede y el genitivo ó adjetivo que le sigue, con una construcción semejante á la española. Este *i* se deriva del antiguo pronombre demostrativo *hya* (persa antiguo) ó *yat (Avesta)*. Así, «la partida del ejército», se dice *raftan-i laskar*, equivalente á «partida aquel ejército». El dativo, sobre todo en la antigua poesía, se expresa por el sufijo *ra*, derivado del antiguo persa *radiy*, con idéntico destino. El comparativo se forma con la adición del sufijo *tar* y el superlativo con la de *tarin*. El verbo es sumamente sencillo. Consta como el nuestro de tres personas y dos números y de los modos indicativo, imperativo, infinitivo, participios de presente y de pasado, gerundio y raras veces de un modo deprecativo. El tiempo fundamental es el pretérito, equivalente al aoristo griego (pretérito indefinido), y tras él vienen el imperfecto (formado por la adición del prefijo *mi* ó *hami* al tiempo fundamental), correspondiente al imperfecto griego; el aoristo, correspondiente al presente indefinido del latín; el presente, formado por la adición del antedicho prefijo al tiempo anterior, y el futuro, que se forma anteponiendo la partícula *bi* al aoristo. La

Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor
	ā		g (u)		d (a)		n (u)		va (u
	ı		tš		d (i)		m (a)		v (i)
	u		dž(a,u)		d (u)		m (i)		s
	k (a, ı)		dž (i)		p		m (u)		š
	k (u)		t(a,i)		f		y		z
	χ		t (u)		b		r (a,i)		h
	g (a, i)		θ		n (a,i)		r (u)		θr
									q

Escritura persa cuneiforme

voz pasiva se forma con el participio pasado y el auxiliar *sudan,* ser.

Los dialectos persas son numerosos y filológicamente importantes; se dividen en tres grupos: el de la región de Pamir, el del mar Caspio y el Central.

Correspondiendo á los tres períodos de la lengua persa, hay otros tres en la literatura y aun cuatro considerando como tal la época aqueménida, y son los siguientes: 1.° el de las inscripciones cuneiformes en persa de los reyes aqueménidas; 2.° el del Avesta y los Gathas más antiguo relatados en un dialecto arcaico; 3.° el de la literatura pahlavi é inscripciones sasánidas, y 4.° la literatura neopersa que se desarrolla en un período de mil años. A estas literaturas hay que añadir la contribución persa á la literatura árabe. El estudio de todas ellas es tan complejo que exige el concurso de muchos eruditos. El célebre orientalista Browne, de Cambridge, en su *A Literary History of Persia from the earliest times until Firdawsi* (Londres y Leipzig, 1906-09), dice textualmente: *Unwilling... to speak much of matters, wherein I have but little skill* (resistiéndome á hablar mucho de materias, de las que tengo escaso conocimiento), refiriéndose á la dificultad de tratar competentemente cuatro literaturas tan diversas. La primitiva literatura irania que produjo el Avesta y las antiguas inscripciones, así como la literatura pahlavi (V. PAHLAVI y AVESTA) se diferencian, pues, tanto de la literatura persa moderna, por su espíritu y su lenguaje, que es conveniente estudiarlas por separado y, en efecto, las primeras quedan tratadas en otros lugares. Aquí, por consiguiente, nos limitaremos á la última, á la neopersa, que comienza á desarrollarse á raíz de la conquista mahometana. Aunque no falta la prosa, esta literatura presenta su mayor riqueza en la poesía. Las características de la poesía persa consisten en decir cosas conocidas de una manera nueva, en la perfección de su forma y en la eufonía y fraseología, que suplen á la verdadera inspiración y á los pensamientos elevados. Ello se deba tal vez á la escasez de asuntos que le consentía tratar el despotismo mahometano. El poeta persa elabora más bien que crea, prevalido del gran número de palabras sinónimas y consonantes que le ofrece el idioma. En la poesía épica se emplea un metro especial, endecasílabo, que se lee de derecha á izquierda y que pronto se adoptó á toda otra forma de poesía narrativa.

Los versos rimaban en pareado, como lo muestra el siguiente ejemplo de Sa'dî:

schänidäm, ky jäk häftä ibnu ssäbtl
näjamäd bämihmä(n)särajy hälil

(Yo oí que en la casa de Abraham en otro tiempo, durante una semana, no vino un peregrino);

y en esta forma de distribución silábica:

◡ ⸍ – | ◡ ⸍ – | ◡ ⸍ – | ◡ –

En la lírica se distinguen cinco formas procedentes del árabe, excepto el *ruba'i,* y que son: la *kasida,* empleada generalmente en los panegíricos y que comprende de 12 á 99 estrofas *(beit),* de dísticos, cada una de las cuales lleva un pensamiento completo; la *gazal,* igual á la anterior, pero sin poder contener más allá de 12 estrofas, consagradas especialmente al amor ó al vino; la *kitla,* que sólo difiere de la *kasida* en la forma de la rima; la *mazanaui,* largo poema épico, místico ó didáctico, con estrofas de pareados, y, finalmente, la *ruba'i,* ó cuarteta, de origen netamente persa y usada en los epigramas. En general, la poesía lírica persa difiere de la épica sólo en la forma, coincidiendo con ella en cuanto al espíritu, si bien, como se comprende, resulta más personal y tiende á estar más cargada de conceptismos y amaneramientos. El amor es uno de los motivos predominantes, pero en su expresión el poeta suspira por los rizos y los lunares, los labios azucarados y las formas de ciprés del objeto de su culto, en una exposición superficial y exotéricamente sensual, sin que apenas se encuentren huellas de romanticismo ni del amor abnegado. La persona amada es casi siempre un joven, pero eso no se refiere á una

Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor
	hu		ap, af		aï		an		si		bagi
	sp, af		ap		au, an		du, iu		su, tsu		had-min

Ligazones que aparecen en las leyendas de las monedas persas

relación bajamente inmoral, sino que nace de considerarse poco delicado aludir directamente á una mujer. El vino es otro de los objetos favoritos de la poesía persa; pero tanto en las composiciones que tratan de él como en las amorosas, además del sentido literal y aun á veces prescindiendo en absoluto de él, hay que considerar un sentido místico.

Por lo que se refiere á los escritores, es de notar la costumbre *del nombre* que se encuentra ya establecida entre los más antiguos poetas modernos. Según aquélla, unos eran conocidos por el nombre de lugar de su procedencia (Tusî, Râzî, Dschâmî por razón de Tûs, Râj, Dschâm); otros, según el nombre de sus protectores (Sa'dî por razón del príncipe Sa'd ibn Zergî), y así, siguiendo.

En el primer período (900 á 1100 de nuestra era) florece la poesía heroica. En sus principios, entre una pléyade de poetas de menor importancia, de los cuales han quedado sólo algunos cantares aislados (coleccionados por Ethé en *Morgenländische Forschungen,* Leipzig, 1875), sobresale el gran poeta Rudagi (m. hacia 950), del cual sólo han llegado hasta nosotros algunos fragmentos, á pesar de haber escrito 100 volúmenes, si hay que creer á la tradición. Por el contrario, ha pasado á la posteridad el *Kâbûsnâme,* escrito en 1082 por Kabus, señor de Ghilán, en el cual en 44 capítulos se dan los más excelentes preceptos de moral y sabiduría y que constituye la obra más importante de la época de los principios de la literatura neopérsica. El incremento de ésta data propiamente del gobierno del gaznevida Mahmud (998–1030), quien no sólo reunió en torno suyo á gran número de poetas y sabios, sino que

Signos	Valor	Signos	Valor	Signos	Valor
	1		4		60
	2		10		100
	3		20		1000

Cifras persas cuneiformes

contribuyó á aumentar el prestigio de la literatura, incorporando á ella el tesoro de las antiguas leyendas nacionales. Poeta laureado fué Unsuri (m. en 1039), quien renovó la antigua epopeya *Wamik u'Adhra* y compuso gran número de poemitas, especialmente en alabanza de los gaznevidas. Mayor poeta aún fué su discípulo Farrugi; pero el apogeo de la épica nacional lo marcan Dakiki y Firdusi. A este primer período pertenecen también las estrofas de cuatro versos del célebre jeique sufi, Abu Saîd-i-Abu'l Jair (968-1049), y los poemas profundamente didácticos de Nâssir-i-Josraus (1004-1088), además de las producciones de Menotshehri (m. hacia 1090). En el siglo XII de la era cristiana empieza el segundo período (1100-1200), en el cual el elemento nacional cede algo el sitio al elevado tono panegírico, pero luego prevalece el elemento romántico. Como panegirista áulico sobresalió Enveri (m. hacia 1191), mientras que, como el más popular entre los místicos, aparece Sanâjî (m. en 1131 ó más tarde), el cual, en su *Jardín de la verdad,* poema místico-moral, quiso explorar los secretos de la divinidad y la humanidad. De tendencia opuesta fué el satírico Omar Chayyâm. A la manera de Enveri escribió el erudito Jakâni Hakâiki (m. hacia 1199). Coetáneo de éste fué Reshid Vatvat (m. en 1182), el principal preceptista de la métrica y poética persas. Pero el astro de mayor magnitud de este período literario fué Nizami, cuyos poemas eróticos no sólo deslumbran por la riqueza de fantasía de que están dotados, sino que excitan la admiración por lo complicado del argumento y hablan al corazón por el sentimiento puramente humano que revelan. En el tercer período (1200–1300) la actividad poética reviste un carácter más subjetivo, predominando las tendencias hacia la teosofía, la mística y la didáctica. El precursor de esta tendencia es Ferid ud Dîn Attâr, entre cuyas obras sobresale *Esrârnâme (Libro de los secretos).* Como principal representante de la poesía didáctica persa hay que citar á Saadi, cuyos poemas *Gulistân (Jardín de rosas)* y *Bostân (Jardín de frutos)* se distinguen por la amable sencillez de las narraciones. A este período pertenecen: Emir Josrau, de Dehli (1253-1325), sucesor de Nizami en el cuento romántico; Mahmud Shebisteri (m. en 1320), autor de *Gulshen-i-raz (Rosal del secreto);* Joaya Kirmani (1281-1352), autor de una pentalogía que contiene dos novelas eróticas, dos poemas místicodidácticos y un poema panegírico dedicado á un visir; finalmente, Ibn Yemîn (m. en 1344), conocido por sus fragmentos poéticos. El cuarto período (1300-1400) comprende la lírica más sentimental y forma el período de mayor florecimiento de esta clase de poesía entre los persas. La lírica llegó á su apogeo en Hafiz, uno de los mayores y más célebres líricos del Oriente, cuyos poemas figuran entre las más brillantes producciones de la literatura mundial. Merecen también mencionarse en este período Vasaf, el panegirista del sultán Abu Saîd, poeta que abusa de los discreteos, aliteraciones y alegorías, y Kasim-i-Amvar (m. en 1356). El quinto período (1400–1500) señálase como período

de calma; en él sobresale Yami, el último poeta de primera fila y en el cual, sin embargo, hay que admirar más la corrección y la brillantez de estilo que el genio creador, ó sea la originalidad. En el sexto período (1500-1600) empieza la decadencia de la poesía. Entre los sucesores de Yami cabe citar á su primo Hatifi, á Hilali, á Ahli de Shiraz (m. en 1535), á Faisi y á Fettahi. En el séptimo período (desde 1600) figuran como últimos líricos inspirados en PERSIA y la India: Tâleb, de Amol (m. en 1626); Sâïb (m. en 1677), el emperador Shah-Alam, que usó el seudónimo *Aftab*, y otros. Entre las producciones de los períodos sexto y séptimo, cítanse: *Envar-i-suheili (Los candelabros de Kanopus)*, célebre refundición en persa de las fábulas de Bidpai, por Husein Vâis Kashifi (m. en 1504); el *Niyâristân (Salón de retratos)*, de Yuvaimi; el *Tutiname (Libro de los papagayos)* y *Behar-i-dânish (Primavera de la sabiduría)*, de Inâ-yet-Ullah; *Baztiyarname* ó *Historia del príncipe de bajtiaris y los diez visires;* la novelesca historia de Hatim-Tai y, finalmente, la gran novela *Bostan-i-Jayab (Jardines de la fantasía)*, en 15 volúmenes, escrita en la segunda mitad del siglo XVIII. Al mismo siglo pertenecen las varias elucubraciones de las leyendas de Hatim ben Obaid, por Ferid Ghafer Jan, obra interesante para el estudio de la magia oriental y de todo aquel mundo de hechicerías. En el siglo XIX ocupaba el lugar preeminente entre los líricos, Kaânî de Fars (m. en 1851), hijo del poeta Mirza Mohammed Alí, conocido por el seudónimo de *Gulschän*. Llevado por el deseo de parecer original, llegó á comparar el cabello de su amada con una serpiente muerta. El drama entre los persas, como entre los árabes, obtuvo poco arraigo, y sólo cabe citar los ensayos que, á la manera de los *misterios* de la Edad Media, se representaban en PERSIA anualmente, en celebración y memoria de la muerte de Husein, hijo de Alí, y de otros mártires muslimes. V. sobre esto á Chodzko, *Sur la littérature dramatique des Persans* (París, 1844), y á Yungui Chehâdet, *Théâtre persan* (París, 1878).

La historiografía persa trata de la historia general de las naciones mahometanas y también sobre historia particular. Firdusi, en su epopeya nacional, acopió gran cantidad de material histórico, pero no merece el nombre de historiador. La obra más grande de historia persa y la primera en antigüedad es la traducción de la gran *Crónica* árabe de Tabari, hecha en el año 963, por encargo del príncipe samánida, Mansur ben Nuh de Balami. A ésta sigue el libro sobre administración del Estado (y por lo mismo, no propiamente historia) del célebre Nizam-ul-mulk (m. en 1092), titulado *Siyazetnâme*. Los progresos en historia no se hicieron hasta la época de la soberanía de los mogoles. Así cítase la historia universal hasta 1259, por Ninhash ben Sirash Yusyam, titulada *Tabakat-i-Nassiri* (Calcuta, 1864) y *Tarich-i-guzide*, por Hamdullah Mustanfi (1329). Juvaimi (m. en 1283) publicó una historia de Genghis Jan y su sucesor, con el título *Tarîch-i-Shehan-gushâi*, y Reschid ud Dîn, de Hamadan, una historia de los mogoles (*Shami-uttavarich*, 1310). Cabe, además, citar: la *Crónica* de Vassaf (terminada en 1328), que contiene la historia de los sucesores de Genghis Jan, como también el *Safarname* ó historia de Timur de Sheref ud Dîn Alí Yesdi (m. en 1454) impresa en persa en la *Biblioteca Indica* (Calcuta, 1887-88), y la gran historia universal *Rauset Usafa (Jardines de la pureza)*, de Mirjond. Obras históricas de igual contenido son: el *Habib-usiyar* de Mirjond, nieto de Jondemir; el *Lubb-uttavarich (Quintaesencia de las crónicas)*, publicado en 1542 por el emir Jahja, etc. Al entrar en vigor en la India el persa como lengua oficial, ó sea en la época del Gran Mogol, inmigró allá también la historiografía y alcanzó gran florecimiento. Excelente y casi completa colección de todos los documentos procedentes de los historiadores persas, es la *History of India as told by its own historians* (Londres, 1867-77), compuesta por Elliot y continuada por Dowson. Además, menciónanse: *Muntashab-uttawarich*, por Abd ul Kadir Badaunis, terminada en 1596 (Calcuta, 1865-69); *Akbarname* (Calcuta, 1877-86), la historia del emperador Akbar, por Abul Farl Allami (1551-1602), con el suplemento de *Ain-i-Akbari*, descripción estadística del Imperio mogol en la India (Calcuta, 1872-77). La historia universal de la India, ó *Gulshen-i-Ibrahimi* (hacia 1606), *Ikbalname-i-Yehanguiri*, historia de Akbar y del emperador Yehanguiri, por Mut'amad Jan (m. en 1639) (Calcuta, 1865); el *Pashahname*, historia del emperador Shashehan, por Abd ul Hamid de Lahore (m. en 1654) (Calcuta, 1867-72); *Alamguirname*, por Mahomed Kasim (1688), historia de los diez primeros años del gobierno del emperador Aurengzeb Alamguir (Calcuta, 1868-73); *Sair-ulmutaajjerin*, por Jolam Husein, en dos volúmenes que abarca el período de 1707 á 1781. Cabe mencionar, además: las varias biografías, en parte auténticas y en parte apócrifas, de los grandes príncipes mogoles, como los *Tuzukat* ó *Malfuzat-i-Timur* (Oxford, 1783), los *Wakiat-i-Bâbari* (Oxford, 1826), el *Jehanguirname* (Londres, 1829), probablemente una autobiografía del emperador Jehanguir. Existen, además, gran número de historias secundarias de PERSIA, tales como las de Nadir Shah y Mohamed Mehdi (terminadas en 1757), etc. Dorn, en *Mohammedanische Quellen* (San Petersburgo, 1850-58), dió un ciclo de tales obras, con referencia especial á las regiones del mar Caspio. También es rico en material de este género el *Lubâb-ulalbâb* (publicado hacia 1200), colección de biografías de poetas y escritores.

No tan abundantes, pero más substanciosos, son los frutos producidos por la literatura persa en el campo de las ciencias especiales, descollando entre éstas el panteísmo místico, que tan hondas raíces echara en suelo iránico. La obra más antigua en este renglón es *Kashf-ulmahyub*, publicada ya en el siglo XI. La geografía se halla á menudo tratada en las obras de historia, y en este terreno merecen citarse: *Sefername*, descripción de viajes de Nasir-i-Josraes (París, 1881); el memorial de embajada, de Risaguli Jan, y *Heft Iklim* ó *Los siete climas*, de Emin Ahmed Râsi (publicada en 1594). Para la historia de las religiones son importantes las obras siguientes: *Ulema-i-Islam* ó *Fragmentos relativos á la religión de Zoroastro* (París, 1829) y *Dabistân*. La medicina está representada por el compendio *Tuhfat-ulmuminin*, por Mahomed Mumin Huseini (hacia 1700). Las ciencias matemáticas, en la literatura arábiga, deben la mayor parte de su representación á los sabios persas, los cuales ya muy pronto dieron traducciones de Euclides y Tolomeo. Fomentó como el que más, estos estudios, Nasr ed Dîn Tusi (m. en 1273), director del Observatorio fundado en Meraga por Ulagu (1259) y autor de un manual de geometría, astronomía y astrología (Roma, 1594). De dicho Observatorio, al que concurrieron los hom-

bres de ciencia más distinguidos de PERSIA, salieron las *Tablas ilcánicas* (V. Jourdain, *Mémoire sur l'observatoire de Méragha*, París, 1810); no menos célebres son las *Tablas imperiales* que publicó el sabio príncipe Ulugh Beg (m. en 1449), fundador del Observatorio de Samarkanda (Londres, 1650, y Oxford, 1665). La filosofía obtuvo ya desde muy antiguo carta de ciudadanía entre los persas, gracias á la divulgación de las obras de los filósofos griegos. Casi todos los persas escribieron en árabe. Persas son, por ejemplo, algunos tratados de ética: *Kimiya-i-Saadet*, de Ghazali; *Ashlak-i-Nâssiri*, de Nasr ed Din Tusi (Bombay, 1267), y *Ashlak-i-Muhsini*, de Husein Vâïs Kashifi (Calcuta, 1809). En el campo de la retórica cabe mencionar: *Haddik-i-balaghat* ó sea *Jardín de la elocuencia*, de Shems ud Din Fakir (Calcuta, 1814) y *Nahr-ul-fasâhat*, ó sea *Torrente de elocuencia*, de Mirza Katil (m. en 1817) (Calcuta, 1822). Además, los persas tradujeron gran número de obras de la literatura antigua de la India, como el poema *Ramayana*.

Bibliografía

Hertslet, *Persian Treaties;* Le Strange, *Lands of the Easter Caliphate* (1905); Loftus, *On the Geology of portions of the Turko-Persian Frontier and of the districts adjoining*, en el *Quart. Journ. Geol. Soc.* (Londres, 1855); Blanford, *Eastern Persia* (Londres, 1876); Griesbach, *Field Notes* (1887); Stahl, *Zur Zoologie von Persien* (*Petermann Mitteilungen*, 1897); Morgan, *Mission scientifique en Perse* (París, 1905); Wills, *In the land of the Lion and Sun* (1883); Lorini, *La Persia económica;* Riederer, *Aus Persien* (Viena, 1882); Schüller, *Die persische Post und die Postwerthzeichen von Persien* (Viena, 1893); *Journal of the Institute of Bankers, Banking in Persia* (1891); Meyer, *Zur ältesten Geschichte der Iranier*, en el *Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung* (1907); Weisbach, *Babylonische Miscellen;* Sayce y Cowley, *Aramaic Papyri discovered at Assuan* (1906); Meyer, *Entstehung des Judentums;* Strassmayer, *Babylonische Urkunden;* Barnabas Brisson, *De regio persarum principatu libri III* (1590); Heeren, *Ideen über Politik, Händel und Verkehr der alten Welt* (1590); Rawlinson, *History of Herodotus;* Meyer, *Geschichte des Altertums;* Krumbholz, *De Asiae Minoris satrapiis persicis;* Nöldeke, *Aufsätze zur persischen Geschichte* (1887); Marquart, *Untersuchungen zur Geschichte von Eran* (1896-1905); Gelzer, *Eznik und die Entwickelung des persisches Religionsystems*, en el *Zeitschr. f. armen. Philol.;* Labourt, *Le Christianisme dans l'empire perse sous la dynastie sassanide* (1904); Harnack, *Die Mission und Ausbreitung des Christenthums in den ersten drei Jahrhunderten* (1906); Chabot, *Synodicon orientale;* Rawlinson, *The Seventh Great oriental Monarchy* (1876); De Bartholomaei, *Collection de monnaies sassanides* (San Petersburgo, 1875); Flandin y Coste, *Voyage en Perse* (1851); Stolze, *Persepolis* (1882); Sarre, *Iran. Felsreliefs a. d. z. der Achaemeniden und Sassaniden* (1908); Spiegel, *Eranische Altertums Kunde* (1876); Gutschmidt, *Geschichte Irans von Alexander d. G. bis zum Untergang der Arsaciden* (1888); Texier, *L'Arménie, la Perse et la Mesopotamie* (1842); Sanson, *Present State of Persia* (Londres, 1905); Fraser, *History of Nadir Shah* (1742); Forster, *Journey from Bengal to England* (1798); lord Curzon, *Persia and the Persian Question* (Londres, 1892); lady Shiel, *Life and Manner in Persia* (Londres, 1856); Layard, *Early Adventures in Persia* (Londres, 1887); Benjamin, *Persia and the Persians* (Londres, 1891); Yate, *Khurasan and Sistan* (Edimburgo, 1900); Landor, *Across Coveted Lands* (Londres, 1902); Malcolm, *Five Years in a Persian town* (Londres, 1905); Jackson, *Persia, Past and Present* (Londres, 1906); Williams, *Across Persia* (Londres, 1907); Morier, *Adventures of Hajji Baba of Ispahan;* Malcolm, *History of Persia* (Londres, 1829); Watson, *A History of Persia from the Beginning of the Nineteenth Century* (Londres, 1873); Markham, *A General Sketch of the History of Persia* (Londres, 1874); Browne, *The Persian Revolution of 1905-09* (Londres, 1910); *Travels of Pedro Teixeira* (Londres, 1902); Hamilton, *Problems of the Middle East* (Londres, 1909); Chirol, *The Middle Eastern Question* (Londres, 1904); Adams, *Persia by a Persian* (Londres, 1906); Basset, *Persia the Land of the Imams* (Londres, 1886); Bert, *Through Persia from the Gulf to the Caspian* (Londres, 1909); Cresson, *Persia* (Londres, 1906); Feuvrier, *Trois Ans à la Cour de Perse* (París, 1899); Gordon, *Persia revisited 1895* (Londres, 1896); Hedin, *Overland to India* (Londres, 1910); Iyassa, *Viaje al Kurdistán septentrional persa*, en ruso (San Petersburgo, 1915); Jung, *Die wirtschaftlichen Verhältnisse Persiens* (Berlín, 1910); Moore, *The Orient Express* (Londres, 1914); Pumpelly, *Explorations in Turkestan* (Wáshington, 1905); Shuster, *The Strangling of Persia* (Londres, 1912); Stillman, *The Subjects of the Shah* (Londres, 1902); Stuart, *The Struggle for Persia* (Londres, 1902); Ella Sykes, *Persia and its People* (Londres, 1910); P. M. Sykes, *Ten Thousand Miles in Persia* (Londres, 1902); *A History of Persia* (Londres, 1915); Warzee, *Peeps into Persia* (Londres, 1913); Schweinitz, *Orientalische Wanderungen in Turkestan und im nordöstlichen Persien* (Berlín, 1910); O. Mann, *Kurdisch-persische Forschungen* (2.ª parte); *Die Mundarten der Lur-Stämme* (Berlín, 1910); Ch. E. Stewart, *Through Persia in disguise. Edited from his diaries* (Londres, 1910); W. H. Valentine, *Modern copper coins of the Muhammadan states of Turkey, Persia*, etc. (Londres, 1911); v. Trotha, *Persien, eine militärgeographische Skizze*, en *Petermanns Mitteilungen* (1911); M. Wiedemann, *Bagdad und Teheran* (Berlín, 1911); D. Trietsch, *Marokko und Persien nebst Nachbargebieten* (Berlín, 1911); Kuss, *Handelsratgeber für Persien* (Berlín, 1911); Hume-Griffith, *Behind the veil in Persia and turkish Arabia* (Filadelfia, 1909); Hone y Dickinson, *Persia in revolution* (Londres, 1910); Berard, *Révolution de la Perse* (París, 1910); Prasek, *Geschichte der Meder und Perser bis zur makedonischen Eroberung* (Gotha, 1906-1909); Wishard, *Twenty years in Persia* (Londres, 1908); Barbier de Maynard, *Dictionnaire géographique, historique et littéraire de la Perse* (París, 1861); Gobineau, *Histoire des Perses* (París, 1869); Bridges, *The Dinasty of the Kajars* (Londres, 1833); Tomaschek, *Zur historischen Topographie von Persien* (Viena, 1883-85); Nagase, *Die Entwickelung der russischen und englischen Politik Persiens* (Halle, 1894); Krahmer, *Die Beziehungen Russlands zu Persien* (Leipzig, 1903); Schwab, *Bibliographie de la Perse* (París, 1876); Polak, *Persien* (Leipzig, 1865); Khanikow, *Mémoire sur l'ethnographie de la Perse* (París, 1866); *Eastern Persia*, etc. (Londres, 1876); Rausch von Traubenberg, *Hauptverkehrswege Persiens* (Halle, 1890); Dieulafoy, *La Perse, la Chaldée et la Susiane* (París, 1886); S. Hedin, *Genom Per-*

sia, Mesopotamia, etc. (Estocolmo, 1887) y *Genom Khorasan och Turkestan* (Estocolmo, 1892); Bleibtreu, *Persien,* etc. (Friburgo, 1894); S. G. Wilson, *Persian life and customs* (2.ª ed., Londres, 1896); Olearius, *Neue persianische Reisebeschreibung* (Nuremberg, 1647); Pohlig, *Observaciones y aventuras de un geólogo en el Norte de Persia* (Leipzig, 1910); Aubin, *La Perse d'aujourd'hui* (París, 1908); Frangian, *Die persischen Syrer,* en *Globus* (1909); Grothe, *Zivilisatorische und humanitäre Arbeit der einzelnen Nationen in Vorderasien* (Francfort del Mein, 1911); Kramer, *Russland und Persien* (Berlín, 1903); Richter, *Mission und Evangelization im Orient* (1910); Hartmann, *Koloniale Rundschau* (1911); Tate, *The frontiers of Beluchistan* (Londres, 1909); Spiegel, *Die alten persischen Keilschriften;* Frech y Arthaber, *Ueber das Paläozoicum in Hocharmeniens und Persien* (1900); Mac-Mahón y Hudleston, *Fossils from the Hindu Khoosh* (1902); Douville, *Mission scientifique en Perse par J. de Morgan* (1904); Bogdanowitch, *Notes sur la Géologie de l'Asie centrale. Description de quelques dépôts sédimentaires de la contrée transcaspienne et d'une partie de la Perse septentrionale* (1890); Zeiller, *Sur les plantes rhétiennes de la Perse recueillies par M. J. de Morgan* (1905); Rodler y Weithofer, *Die Wiederkauer der Fauna von Maragha* (1890): Mecquenem, *Contribution à l'étude du gisement des Vertèbres de Margagha et de ses environs* (1908); E. Cander, *Reisebilder aus Persien,* etc. (Breslau, 1900); Iljenko, *Diseños sobre Persia,* en ruso (San Petersburgo, 1902); Greenfield, *Die Verfassung des persischen Staates* (Berlín, 1904); J. Wilson, *Handbook for travellers in Asia Minor,* etc. (Londres, 1895). V. además los mapas de la Sociedad Geográfica de Londres (1892), el de T. H. Holdich y los de A. F. Stahl y Th. Strauss.

Lengua y literatura. Darmesteter, *Etudes iraniennes* (París, 1883); Spiegel, *Gramática* (Leipzig, 1867); Jackson, *Gramática* (Stuttgart, 1892); Justi, *Diccionario* (Leipzig, 1864): Lumsden, *Gramática de persa moderno* (Calcuta, 1910); tienen también gramáticas del mismo idioma Chodzko (París, 1883), Forbes (1869), Vullers (Giessen, 1870), Wahrmund (Giessen, 1875) y Saleman y Zhukovski (Leipzig, 1889); Browne, *Literary History of Persia* (1902); Kuhn, *Höfische und romantische Poesie der Perser* (1887), y *Mytische, didaktische und lyrische Poesie und das spätere Schriftthum der Perser* (1888); Horn, *Geschichte der persischen Litteratur* (1901); Ouseley, *Biographical Notices of Persian Poets* (1846); Zotenberg, *Chronique de Tabari* (París, 1867-74); Jurjani, *Wis u Ramin* (1864); Kasimirski, *Specimen du divan de Menoutchehri* (Versalles, 1876); Gobineau, *Religions et philosophies dans l'Asie Centrale* (París, 1866); Chodzko, *Théâtre persan* (París, 1878). Hay muchas traducciones de diversas obras de la literatura persa. Nöldeke *Das iranische Nationalepos* (1906); Justi, *Grundriss der iranischen Philologie* (1904) é *Iranisches Namenbuch* (1895); Geiger y Kuhn, *Grundriss der iranischen Philologie herausgegeben* (1896); Stewart, *Descriptive catalogue of the oriental library of the late Tippoo Sultan of Mysore* (Cambridge, 1809); Morley, *Descriptive catalogue* (Londres, 1854); Flügel, *Katalog der orientalischen Handschriften in der Wiener Hofbibliothek* (Viena, 1865-67); Pertsch, *Verzeichnis der persischen Handschriften der königl. Bibliothek zu Berlin* (Berlín, 1888); Browne, *Catalogue of the persian manuscripts in the Library of the University of Cambridge* (Cambridge, 1896); Sachau y Ethé, *Catalogue of the persian manuscripts in the Bodleian Library* (Oxford, 1889); Ethé, *Catalogue of Persian manuscripts in the Library of the India Office* (Oxford, 1903); además, los catálogos orientales de Munich, San Petersburgo, Copenhague, Leyden, Leipzig, Gotha y otros: Hammer, *Geschichte der schönen Redekünste;* Ethé, *Neupersische Literatur* (Estrasburgo, 1896); Sprenger, *Catalogue of the manuscripts of the libraries of the king of Oudh* (Calcuta, 1854): O. v. Schlechta-Wssehrd, *Moralphilosophie des Morgenlandes von persischen Dichtern erläutert* (Leipzig, 1892); Pizzi, *Storia della poesia persiana* (Turín, 1894).

Arte. E. Flandin y P. Coste, *Voyage en Perse pendant les années 1840-1841* (París, 1843-54); M. Dieulafoy, *L'Art antique de la Perse* (5 vol., París, 1884-89) y *L'Acropole de Susa* (1890); Mme Dieulafoy, *A Suse, Journal des feuilles* (1888); Heuzey, estudio en la *Revue Politique et Littéraire* (página 661, 1886); Ernesto Babelon, *Manuel d'Archéologie Orientale* (1888); Gayet, *L'art persan* (París, 1895); J. de Morgan, *Mission scientifique en Perse,* en el t. IV, 2.ª parte de las *Recherches archéologiques* (París, 1897); Oppenheim, *Vom Mittelmeer zum persischen Golf, durch den Hauran, die Syrische Wüste und Mesopotomien* (2 vol., Berlín, 1899-1900); F. Benoit, *L'Architecture. L'Orient Médiéval et Moderne* (París, 1912); A. Dayot, *Histoire générale de la Peinture* (t. II); *La peinture en Orient* (París, 1913); Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité* (París, 1890); Gayet, *L'art persan* (París, 1895); Coste, *Monuments modernes de la Perse* (París, 1867): F. R. Martin, *Figurale Persische Stoffe aus dem Zeitraum 1550-1650* (Estocolmo, 1899), y *Persische Prachtstoffe im Schlosse Rosenborg in Kopenhagen* (1901); A. F. Kendrick, *Persian Stuffs with Figure-Subjects,* en *The Burlington Magazine* (Noviembre, 1920).

PERSIA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Misautla; 50 h.

PERSIA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Harrison; 358 h. según el censo de 1910.

PERSIANA. 1.ª y 2.ª aceps. F. Persienne.—It. Tenda alla veneziana.—In. Venetian blinds.—A. Sommerladen, Jalousie.—P, y C. Persiana.—E. Sunevitilo. (Etim.—De *Persia.*) f. Tela de seda con varias flores grandes tejidas y diversidad de matices. ‖ Especie de celosía, formada de tablillas movibles, de modo que entre el aire y no el sol. ‖ f. pl. fam. Tufos de pelo.

PERSIANA. *Art. y Of.* Celosía de tablillas de madera ó palastro, generalmente móviles, cuyo objeto es guardar del exceso de sol sin privar la ventilación.

Las persianas más corrientes son de madera y se componen de marcos y tablillas, que pueden girar alrededor de un eje horizontal. Cuando están cerradas interceptan completamente el paso de la luz. Según la abertura se puede graduar la luz y ventilación. Generalmente los marcos están construídos como puertas de una ó dos hojas. Las de palastro pueden plegarse en acordeón ocupando muy poco espacio.

Hay también otro tipo muy empleado de persianas sin marco de hierro en el que las tablillas, muy ligeras, están unidas entre sí por cadenas, cuerdas ó simplemente bramantes. Estas se arrollan median-

Diversas clases de persianas para ventanas y puertas

te una cuerda, y según se arrollen ó desarrollen, se da paso á mayor ó menor cantidad de luz. Estas tablillas pueden girar á veces alrededor de ejes horizontales, por lo que sin necesidad de arrollar la persiana se puede graduar el exceso de luz.

En algunos casos la persiana va guiada en hierros laminados provistos de articulaciones más ó menos complicadas, se arrolla y aloja en lo interior del muro, y se maniobra sin necesidad de abrir la ventana y salir al exterior.

Persianas hay rígidas que entran á corredera, como las que se empleaban antiguamente en los coches de ferrocarril.

Hay persianas de cortina constituídas por listones muy finos que constituyen un sistema muy ligero. Conviene alojarlas en una caja guardapolvo cuando están arrolladas para que no las dañe demasiado la intemperie, en especial si quedan arrolladas durante los meses de invierno.

Las figuras dan idea clara de diversas disposiciones.

PERSIANI (Fanny Tacchinardi). *Biog.* Cantante italiana, nacida en Roma y muerta en París (1812-1867). Era hija del célebre cantante Nicolás Tacchinardi, que fué su maestro, y á los diez y ocho años casó con el compositor José Persiani. Cantó por primera vez en un teatrito que su padre había hecho construir para sus discípulas en una casa de campo que poseía en los alrededores de Florencia. En 1832 cantó en el teatro de la Opera de Liorna, y al poco tiempo era una de las cantantes más renombradas de Europa. De 1837 á 1848 permaneció casi siempre en París y Londres y luego viajó por Holanda y Rusia, pero á partir de 1849 su voz desapareció por completo y hubo de renunciar á la escena.

Persiani (José). *Biog.* Compositor italiano, n. en Recanati y m. en París (1805-1869). Estudió en el Colegio Real de Nápoles, y á los veintiún años estrenó una ópera bufa titulada *Piglia il mondo come viene,* que fué seguida de *L' inimico generoso* y de *Attila.* En 1838 fué llamado á España, donde permaneció bastantes años, y, finalmente, fijó su residencia en París. Además de las óperas citadas, compuso: *Danao re d' Argo* (1827), *Gaston de Foix* (1828), *Costantino in Arles* (1829), *Eufemio di Messina* (1829), *Il solitario* (1829), *I saraceni in Catania* (1832), *Inés de Castro,* su mejor obra (Nápoles, 1835); *L' orfana savoiarda* (Madrid, 1846), ó *Il fantasma.*

Persiani (José). *Biog.* Compositor italiano, n. en Gessopalena hacia el año 1832. Fué discípulo de Aspa y en 1855 se dió á conocer por una ópera titulada *Malek-Adel,* estrenando poco después *Il prigionero di Palermo* é *L' italiano.* Además, ha compuesto misas, vísperas, himnos, oberturas, aires, romanzas, etc.

PERSIANO, NA. adj. Persa. Apl. á pers., ú. t. c. s.

A lo persiano. m. adv. Al uso de los persas.

PERSIANTE. adj. ant. Persiano. Usábase t. c. s.

PERSICA. f. *Bot.* El género *Persica* Ludw. está incluído en el *Amygdalus* Tourn., hoy subgénero del *Prunus* de Linneo. El *P. Persica* ó *melocotonero* parece derivar del *P. Davidiana* del N. de China. Se distingue aquél del *Amygdalus* apenas por la drupa globosa, el color de las flores y el sabor, olor y color de la fruta.

Persica. *Mit.* Diosa adorada entre los antiguos persas, y á la que inmolaban toros de los que se apacentaban á orillas del Eufrates.

PERSICARIA. f. *Bot.* y *Agr.* Sección del género *Poligonum* L. con flores acíclicas, perigonio quinquéfido, á menudo colorido, flores aisladas ó reunidas en corto número en las axilas de ócreas bracteiformes, embrión lateral, incumbente, acumbente ú oblicuamente encorvado, con cotiledones estrechos. Hierbas por lo común de bastante tamaño, erguidas ó ascendentes, más rara vez bajas, ó plantas sufruticosas tendidas, hojas estrechas ó aovadas, con pecíolo no articulado, inflorescencias en espigas, aisladas ó reunidas en panoja.

Las *típicas* tienen por lo común embrión acumbente encorvado y son en general hierbas anuales con espigas á menudo flojas, estrechas ó cortas. Con ovario tricarpelar, espigas cilíndricas, lineales ú oblongas, densas, por lo común continuas, ócreas con cerdas ó pelos largos y rígidos en el borde *P. hydropiperoides,* anual, de América y Australia; con espigas filiformes ó lineales delgadas, flojas ó interrumpidas *P. acre* de América.

Con ovario bicarpelar, espigas filiformes ó lineales delgadas, flojas ó interrumpidas, pedúnculos glandulosos, *P. Hydropiper,* de Europa y de la América del Norte, que es dañina para las ovejas por sus hojas acres, y en veterinaria se usa como rubefaciente; vulgarmente se llama *pimienta de agua;* con pecíolos no glandulosos *P. mite,* con hojas estrechadas en la base y espigas cabizbajas, de Europa; *P. salicifolium,* con hojas alargadas, espigas erguidas, de Grecia, Sicilia y Egipto; *P. serrulatum,* con largas cerdas en el margen de las ócreas, del Mediodía de Europa, Asia occidental, Africa, Australia y Nueva Zelanda; *P. minus,* con hojas de base redondeada, espigas erguidas, Europa, Asia, Australia y Chile. Con espigas aovadas, oblongas, cilíndricas, lineales, nunca filiformes, densas, con ócreas del todo escariosas, cilíndricotubulosas y margen truncado, erguido, pedúnculos no glandulosos, cerdas rígidas en las ócreas *P. acuminatum,* del N. de la América del Sur y S. de Australia; *P. amphibium,* de toda la zona boreal, India y S. de Africa; con pestañas cortas y finas, *P. persicarioides,* extendida desde Méjico hasta Chile; *P. persicaria,* llamada vulgarmente *pimentilla, hierba pejiguera* y *duraznillo,* con flores rosadas, y hojas lampiñas, de la zona boreal y de Chile; *P. nodosum,* con hojas glandulosopunteadas en el envés, nudos inflados, casi cosmopolita, pero falta en el Extremo Oriente, en la América del Sur tropical y oriente de Africa. Con pedúnculos glandulosos, *P. lapathifolium,* de Europa y Asia, S. de Africa, Perú y Chile. Con ócreas urceoladas, tubo delgado en sus paredes y limbo foliáceo revuelto, *P. hispidum,* de la América tropical.

Las *amblygonon* tienen embrión incumbente, encorvado; *P. tomentosum* es vivaz, con pelos aplicados; vive en territorio indomalayo y en el S. de Africa; *P. orientale,* de la India, vulgarmente llamado *disciplinas de monja* y *gotillas gitanas,* con flores rosadas, ócreas casi acampanadas.

Las *bistorta* tienen embrión acumbente, encorvado y son hierbas con rizoma persistente, espigas terminales, por lo común sencillas, densas. Herbáceas con rizoma leñoso y renuevos sencillos, anuales; *P. viviparum,* con espiga larga, lineal, con yemas reproductoras á menudo en la base, vive en los prados altos de Europa y Asia y en los países circumpolares; *P. bistorta,* con espiga oblonga, obtusa, rosada, vive en los prados húmedos de la zona ártica y boreal, con rizoma antes oficinal, tónico astringente, y hoy estimado como forraje y para las abejas, usándose, además, en veterinaria caballar.

Esta planta forrajera es aconsejada para tal finalidad hace pocos años, sin que en los terrenos secos dé rendimiento, escaso en los frescos y poco en los de riego. Las siembras de asiento al aire libre se hacen en Septiembre y Octubre, pero tarda mucho tiempo en formarse la planta, y cuando se hacen plantaciones por sus rizomas, éstas resultan costosas. Su rendimiento no empieza á ser productivo sino el segundo año, y á veces hasta el tercero, por lo que no resulta recomendable este cultivo. La principal variedad, y á la que nos referimos, es la *Persicaria sacalinense.*

PERSICARIA (ESENCIA DE). *Quím.* Llámase también *esencia de hierba pejiguera.* Esencia contenida en la proporción de 0'053 por 100 en la hierba *Polygonum persicaria.* Contiene ácido acético y ácido butírico y una substancia cristalina canforácea, llamada *persicariol.*

PERSICARIOL. m. *Quím.* V. PERSICARIA (ESENCIA DE).

PÉRSICAS (PUERTAS). *Geog.* Desfiladero situado en las montañas que separan la Susiana de la Pérsida, al O. de la antigua Persépolis.

PERSICEÍNA. f. *Quím.* Nombre dado á un compuesto de carácter de ácido resinoso y de aspecto oleoso, contenido, al parecer, en las flores de piretro.

PERSICINA. f. *Quím.* Glucósido de aspecto resinoso, poco conocido hasta ahora, de las flores del *Pyrethrum roseum,* de los polvos insecticidas persas. Por hidrólisis con ácido clorhídrico se desdobla en glucosa y *persiretina.*

PERSICO. *Geog.* Mun. de Italia, en la Lombardía, prov., círc. y á 5 kms. NE. de Cremona; 1,330 h.

PERSICO (FEDERICO). *Biog.* Escritor y jurisconsulto italiano, profesor de Derecho administrativo de la Universidad de Nápoles, n. en dicha ciudad en 1829. Se le debe: *Della enciclopedia catholica* (1864), *Principi di Diritto amministrativo* (1867), *Due letti* (1870), *Italia e Roma, Edgardo Poe* (1876), *Romeo e Giulietta di Shakespeare* (1878), *La pietra nel cuore* (1878), *Follia* (1879), y *Le rappresentanze politiche ed amministrative* (1885).

PERSICO (IGNACIO). *Biog.* Cardenal italiano, n. en Nápoles en 1823 y m. en 1896. Habiendo ingresado en la orden de los Capuchinos, fué enviado á la misión de Patna (India). En 1850 acompañó al obispo Hartmann á Bombay, y con él colaboró en la fundación del Seminario, siendo nombrado, en 1854, obispo auxiliar de Hartmann y, más tarde, vicario apostólico del distrito de Agra. Vuelto á Italia en 1860, desempeñó varias misiones importantes por encargo de la Santa Sede, hasta que en 1879 fué nombrado obispo de Aquino y en 1893 cardenal con el título de San Pedro *ad Vincula.*

Bibliogr. United Irishman (23 de Abril de 1904).

PERSICO (PEDRO AGNELIO). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Massalubrense (1565-1644). Fué profesor de teología moral y autor de dos obras para uso de los sacerdotes: *De primo ac praecipuo sacerdotis officio libri tres* (Nápoles, 1639) y *Tractatus de divino et ecclesiastico officio, seu de Horis canonicis* (Nápoles, 1643).

PÉRSICO, CA. (Etim. — Del lat. *persicus.*) adj. PERSA (perteneciente á Persia).

PÉRSICO. *Arquit.* Dícese de un orden arquitectónico en que substituyen al fuste de la columna dórica figuras de cautivos que sostienen el cornisamento.

PÉRSICO. m. *Bot.* Lo mismo que *pérsigo, prisco, albérchigo, melocotonero, durazno, abridor* y *pavía,* por más que estos nombres no son en absoluto sinónimos, sino que indican variedades distintas del *Amygdalus Persica* ó *Persica vulgaris.* ‖ Fruto de este árbol.

PÉRSICO. *Hist.* Especie de calzado que usaban ordinariamente las cortesanas.

PÉRSICO (BAILE). *Hist.* Especie de baile militar.

PÉRSICO (GOLFO). *Geog.* Golfo ó mar interior del océano Indico [V. INDIAS (MAR DE LAS)], sit. entre Persia al NE. y Arabia al SO. y SE. Comunica al E. con el mar de Arabia, con el estrecho de Ormuz y el golfo de Omán. Tiene de SO. á NE. 975 kms. de largo y su anchura es de 370 kms. de N. á S., al E. de la península de Katar, pero se reduce á 170 desde el extremo N. de dicha península hasta la

costa persa, y vuelve á ensancharse hasta 315 al N. del golfo de Bahrein. El eje del golfo dibuja un arco convexo hacia el S., y tiene 1,100 kms. de largo desde la desembocadura del Shatt el-Arab hasta el estrecho de Ormuz. Está comprendido el golfo entre los 23° 58′ y 30° 25′ N. y los 47° 48′ y 56° 35′ E. del Meridiano de Greenwich.

Las dos costas del golfo son muy desiguales, pues al paso que la septentrional ó persa se presenta escarpada, con escasos entrantes y salientes y 1,250 kilómetros de línea, la del S. ó árabe es baja, tiene 2,170 kms. de desarrollo y forma dos grandes golfos: el de Bahrein y el Bar el Benat. Desde que se entra en el golfo por el Ras Musandam el litoral pertenece á Omán y forma sucesivamente la Costa de los Piratas, hasta la bahía de Abu Thabi, para torcer al O. después de ella, abriendo otras dos bahías y remontar luego al N. en la península de Katar, que termina con el Ras Rekkan. Desde este cabo baja la costa al S. hasta Ajeir, donde acaba el territorio de Omán y comienza la prov. turca de el-Hasa ó Ahsa; continúa al NNO. delineando el golfo de Bahrein, que termina en la bahía de el-Katif y el Ras Tannura. Sigue, empero, la ribera hacia el NNO., si bien más inclinado al O., dibuja la bahía que contiene la isla Abu-Ali y llega á la hermosa bahía de Koweit, más allá de la cual un brazo deltaico contornea la isla de Bubián y llega á una ramificación del Shatt el-Arab, á pocos kilómetros al E. de la cual, en el brazo principal del gran río, comienza el territorio persa. La costa de este país forma primero al N. las bahías llamadas Jor Kafka y Jor Musa, dibuja un arco y corre después al SSE. hasta el cabo y la isla Jebrin, donde se inclina al ESE. hasta poco antes de Lingueh ó Lingé, donde tuerce al ENE. hasta Bender Abbas, ya en el estrecho de Ormuz.

Además del Shatt el-Arab, des. en el Golfo Pérsico, por la costa persa, numerosos ríos que se estudian en el artículo Persia. En cuanto á las islas, también son abundantes, presentándose aisladas y montuosas en el litoral del Irán, y bajas y rodeadas de bancos de arena en el lado opuesto. Partiendo del estrecho de Ormuz y siguiendo la costa en la misma forma que al describir ésta, se encuentran Taud, Abu Musa, Abu Neid, Abyf Adias, archipiélagos de la East India Company, Bahrein, Abu-Alí, Felej ó Failaka, la citada de Bubián, Bushehr, Jebrin, Sheij Shaib, Hinderabi, Kais, Sura, Tavilah, Ormuz ú Hormuz, Larek y otras muchas, siendo la mayor de todas la de Tavilah. Los únicos centros marítimos importantes de la costa son: Basra ó Basora, cerca de la desembocadura del Shatt el-Arab y Bushehr en el Fars. El golfo es poco profundo, sondeándose por término medio de 40 á 80 m., y está condenado á desaparecer por los aluviones del Shatt el-Arab, que en tres mil años se calcula ha avanzado más de 150 kilómetros, y que en un espacio de sesenta años se notó había avanzado 53 m. por año aproximadamente. La masa líquida del golfo es poco considerable para sufrir la influencia de las corrientes oceánicas y apenas tiene corrientes propias. En el golfo abunda la pesca, pero su principal riqueza consiste en los bancos perlíferos que se extienden desde cerca de Koweit hasta las cercanías del Ras el-Jeima, teniéndose por los más ricos los de las islas Bahrein. Acerca de los vientos reinantes en el Golfo Pérsico y sobre las cualidades de sus aguas, se han hecho, en la primera decena del siglo XX. nuevas investigaciones. En general, es temible el fuerte calor del golfo, que á veces supera en intensidad al del mar Rojo; sin embargo, hay cuatro meses del año (los del invierno) muy tolerables, especialmente en su parte N., en donde, frente á la desembocadura del Shatt el-Arab, reina una temperatura media de 14 á 15°. En Bushehr, en donde nieva alguna vez, y en Koweit, el termómetro desciende hasta 2°. Por el contrario, Julio y Agosto son meses rigurosísimos, con una temperatura media de 31°5, y aun de noche el fresco es muy escaso y la presencia de un exceso de humedad impidiendo la evaporación constituye para los europeos una situación insoportable. La costa arábiga plana es más cálida que la alta y montañosa del lado de Persia. La misma temperatura del agua, que en invierno es de 17 á 23°, sube en lo más caluroso del verano hasta más de 30°, y en algunos casos, como sucedió en Julio y Agosto de 1909, se han alcanzado temperaturas extremas, como 34° para el agua y 42 á 45 para el aire en la sombra. En estos casos, á bordo es imposible pernoctar en los camarotes, y las tripulaciones de los barcos pasan la noche en la cubierta, única manera de substraerse al calor asfixiante de la atmósfera. Mientras en los nueve meses (Febrero-Octubre) reina, casi sin interrupción el Noroeste *(shamal)*, en verano ocurren á menudo fuertes borrascas. El *shamal* trae muy frecuentemente grandes masas de polvo del desierto de Mesopotamia, produciendo tal turbulencia en la atmósfera, que no se distingue á dos pasos de distancia. La lluvia, muy escasa, cae sólo en invierno; hay meses enteros en que no llueve una sola gota. Por lo mismo, la evaporación del agua del mar es muy intensa y la salinidad llega, como en el mar Rojo, hasta 38 y á 40 por 1000. Sólo en los meses primaverales (Mayo y Junio), cuando el Eufrates y el Tigris tienen sus crecidas á causa de los deshielos de las montañas de Armenia, el agua pierde bastante de su salinidad.

Bibliogr. Segelhandbuch für den Persischen Golf (Berlín, 1907); Schott, en *Annalen des Hydrographie* (pág. 296, 1908); Genthe, *Der Persische Meerbusen* (Marburgo, 1897): Bohm, *Persian gulf and South Sea isles* (Londres, 1904).

PERSÍCULA. f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquiados, familia de los marginélidos, establecido por Schumacher en 1817. El animal presenta el manto que recubre casi toda la concha con los bordes tuberculosos; pie estrecho y agudo; tentáculos bastante largos, agudos y cilíndricos; ojos colocados exteriormente hacia el tercio posterior y situados sobre un ommatóforo que se suelda al tentáculo y le hace más grueso; dientes de la rádula triangulares; cúspide central ó saliente, con dos ó tres cúspides laterales y obtusas. Concha ovoidea, que recuerda, por su forma, la del género *Cypraea;* espira de la misma pequeña y deprimida; abertura estrecha, lineal, escotada por delante y por detrás; una callosidad sobre el labio interno, cerca de la extremidad posterior; columnilla con un gran número de pequeños pliegues poco oblicuos y menos marcados en la parte posterior; labro rebordeado exteriormente. Los moluscos de este género son propios del Mediterráneo, Senegal, Antillas y Brasil.

Se admiten dos secciones y un subgénero: la *Persícula* propiamente dicha, de que puede servir como ejemplo la especie *P. cingulata*, y la *Rabicea*, ejemplo la *P. interrupta*. El subgénero es el *Gibberula*, que se reconoce por tener la espira ligeramente sa-

liente, cuatro pliegues principales por delante, y los otros muy poco marcados; ejemplo la *Gibberula clandestina*.

En estado fósil hanse descubierto varias formas en los terrenos pliocénicos de Italia.

PERSICHETTI (Nicolás, marqués de). *Biog.* Arqueólogo é historiador italiano, n. en Aquila en 1849. A los veintiún años se doctoró en derecho en la Universidad de Nápoles, y ya entonces comenzó á darse á conocer como escritor. Entre sus numerosas obras citaremos: *La bellezze del teatro di Shakespeare* (1871), *La morale e l'istruzione in rapporto alla civiltà* (1872), *Della nobiltà dell'ingegno dell sangue e della ricchezza* (1872), *Il libro «De Monarchia» di Dante e l'arbitrato internazionale* (1873), *Cenni biografico di Luigi Montani Leoni* (1876), *Elogio di Vincenzo Sclocchi* (1877), *Allegazioni forensi* (1877), *Il rimboschimento della Montagna S. Anza* (1879), *Dizionario di pensieri e sentenze di autori antichi e moderni, Viagio archeologico sua Via Salaria nel circondario di Cittaducale* (1893), *In memoriam Caroli Ulrichs* (1896), *Alla ricercha della Via Cecilia* (1898), *Pel monumento a Sallustio* (1901), *Avanzo di costruzione pelasgica nell'agro amitermino* (1902), *La Via Salaria nel circondario di Ascoli Piceno* (1904), y *Di un acquedotto pellinnate eretto dal console Sesto Vitulario Nepote* (1904).

PÉRSIDA. *Geog. ant.* Región del Asia sudoccidental, correspondiente á la antigua Persia propiamente dicha y sit. entre la Partia al NE., la Carmania al O., el Golfo Pérsico al SO. y la Susiana y la Media al NO. En un principio abarcó también la Carmania; pero ésta, á causa de una sublevación contra Darío, fué convertida en satrapía y obligada á pagar tributo. Componíase de tres partes, á saber: una meseta pelada al N., con cap. Persépolis; una faja de terreno que se extendía de SE. á NO. y que culminaba en una montaña de 5,000 m. de altura, y, finalmente, una pequeña región costera, plana y de clima cálido. Poblábanla dos tribus pertenecientes á dos familias étnicas distintas, ó sea los sagartios, mardos y drópicos, no arios, y los germanos, pantialeos y derusios. Su primitiva capital fué Pasargadas, pero después pasó la capitalidad á Persépolis. Pérsida fué origen, hacia mediados del siglo vi a. de J. C., del Imperio de Persia.

PÉRSIDOS. m. pl. *Zool.* (*Persidae* Haeckel.) Familia de traquimedusas ó hidrozoos traquimedáridos, formada por el género *Persa* Mac Crady, y algún otro, como el *Stauraglaura* Haeckel, en oposición á la familia de los aglántidos (*Aglanthidae* Haeckel), de la que forman parte los géneros *Aglantha* Haeckel y *Aglaura* Per. *et* Les. (V.), cuyas dos familias otros autores, como Delage, reúnen en una sola denominada de los agláuridos (*Aglauridae* Agassiz).

PERSIGNAR. (Etim. — Del lat. *persignare.*) v. a. Signar (firmar). U. t. c. r. ‖ Signar y santiguar á continuación. U. t. c. r. ‖ v. r. fig. y fam. Manifestar uno, haciéndose cruces, admiración ó extrañeza. ‖ fig. y fam. Comenzar á vender.

Deriv. **Persignado, da.**

PER SIGNUM CRUCIS. loc. lat. *Por la señal de la cruz.* Suele usarse en castellano como un substantivo masculino, significando la señal de la cruz que se hace en el rostro, y metafóricamente la señal ó herida hecha en la cara.

PERSIGNY (Juan Gilberto Víctor Fialin, duque de). *Biog.* V. Fialin (Juan Gilberto Víctor).

PÉRSIGO m. Pérsico (árbol frutal y su fruto). ‖ Prisco.

PERSIIS (Luis de). *Biog.* Escritor italiano de la segunda mitad del siglo xix. Se le debe: *Pio IX in Alatri* (Roma, 1863), *Della vita del generale Oudinot, duca di Reggio, e delle sue imprese romane nel 1849* (Bolonia, 1865); *Saggio di notizie statistiche intorno al pontificato romano* (Génova, 1872), *La badia o trappa di Casanari* (Roma, 1878), *Il diritto dei canonici di Alatri di assistere al pontificato in Guerciano* (Frosinone. 1882), *Del pontificato di San Sisto primo* (Alatri, 1884), *Casamari, monumento del sevolo XIII* (1890), *Lo stemma alatrino* (Roma, 1892), *Di alcune avanzi di mura pelagische nel territorio di Collepardo* (Frosinone, 1893), *Di due moderne iscrizioni alatrine* (Frosinone, 1894), *I confini del territorio comunale di Alatri* (Frosinone, 1895), y *Tecchiena e il suo statuto* (Frosinone, 1895).

PERSIJN (Renier de). *Biog.* Pintor y grabador flamenco, n. en Amsterdam hacia el año 1600. Fué á Roma y, en compañía de Cornelio Bloemaert, Teodoro Matham y M. Natalis, grabó las estatuas del palacio Giustiniani. Casó con la hija del pintor vidriero Teodoro Crabeth, la cual le aportó una gran fortuna que le permitió abandonar la profesión. Llámase también Narciso Perseyn ó Perzyn. Grabó asuntos de Ticiano, Rafael, Sandrart, Pierson y Rubens.

PERSIL (Eugenio). *Biog.* Economista francés, hijo de Juan Carlos (V.), m. en París en 1841. Desempeñó varios cargos públicos, y en 1839 fué elegido diputado por la demarcación de Condom (Gers). Escribió varias obras, siendo las más conocidas: *Des Sociétés commerciales* (1833), *Traité des assurances terrestres* (1834), y *De la Lettre de change et du Billet à ordre* (1837).

Persil (Juan Carlos). *Biog.* Político y magistrado francés, n. en Condom y m. en Antony (1785-1870). Después de desempeñar por espacio de algún tiempo el cargo de fiscal general en París, fué nombrado en 1834 ministro de Justicia, cargo que volvió á desempeñar de 1836 á 1837. Este mismo año se le destinó á la dirección de la Casa de la Moneda, de la que fué separado en 1839 para volver poco tiempo después hasta 1848. Finalmente, fué consejero de Estado (1852) y senador. Publicó: *Régime hypothécaire* (1809; 4.ª edición, 1833), *Questions sur les hypothèques* (1812), y *Rapport sur la réforme hypothécaire* (1850). Dejó, además, un número considerable de discursos forenses y políticos.

Juan Carlos Persil

PERSILES Y SIGISMUNDA. *Lit.* Novela de Cervantes que, con el título de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia septentrional,* fué aprobada el 9 de Septiembre de 1616, ó sea después de muerto su autor, por el maestro José de Valdivieso, juzgando que, de cuantos libros nos dejó escritos Cervantes, *ninguno es más ingenioso, más culto ni más entretenido.* El 24 del mismo mes se firmó la licencia á favor de la viuda y el 15 de Diciembre terminóse la impresión, entregando el 2 de

Abril de 1617 el impresor Juan de la Cuesta dos ejemplares del *Persiles* á la Hermandad de Impresores de Madrid.

En la isla de Tule, que está *en la última parte de Noruega, casi debajo del Polo Artico,* reinaba Maximino, hijo de la reina Eustaquia. Eusebia, reina de Frislanda, isla que está *debajo del mismo norte, como trescientas leguas de Tule,* tenía dos hijas de extremada hermosura, principalmente la mayor, llamada Sigismunda, y la envió á Tule, en poder de Eustaquia, para que el rey Maximino se enamorase de ella, como así sucedió al contemplar su retrato, pues se encontraba ausente. Persiles, el hijo segundo de Eustaquia, se enamoró también locamente de Sigismunda, y de acuerdo con la reina, su madre, decidieron, con el asentimiento de la doncella, ausentarse de la isla antes que regresase Maximino, con el pretexto de marchar á Roma á enterarse bien de la fe católica, jurando primero *Persiles que en ninguna manera iría en dicho ni en hecho contra la honestidad* de Sigismunda. Con los fingidos nombres de Periandro y Auristela embarcan los dos amantes, y después de múltiples aventuras, es asaltado su barco por unos piratas, que retienen á Periandro y venden á la doncella al capitán de otro barco que por aquellos lugares pasa, y que se llama Arnaldo y es hijo del rey de Dinamarca. Llévase Arnaldo á Auristela á su reino, y enamorado de tanta hermosura le ofrece la corona, que la doncella no acepta. La libertad de que disfruta en el reino de Arnaldo hace que paseando por la orilla del mar sea robada por unos corsarios, emprendiendo su desdeñado amante larga y penosa expedición para encontrarla. Sus pesquisas le conducen á la isla en donde está preso Periandro, siendo recogido del mar por Arnaldo, pues naufragó el barco en donde le llevaban al sacrificio. Entérase éste por los lamentos de una joven llamada Taurisa, que en la isla de Arnaldo estuvo al servicio de Auristela, de lo que á ésta le pasó y de que suponen que se encuentra prisionera de los bárbaros habitantes de la isla en cuyas proximidades se encuentran. Cuéntale, además, Taurisa que aquellos bárbaros sacrifican á todos los hombres que á su ínsula desembarcan, cuyo corazón, hecho polvo, lo dan á beber á los principales de la isla, y aquel que *lo pasase sin torcer el rostro ni dar muestra de que le sabe mal,* deberá ser nombrado rey, pues de su unión con la doncella más hermosa de las que hubiesen logrado robar, debía salir el futuro conquistador del mundo. Periandro, al saber que Arnaldo proyecta vender á Taurisa para ver si encuentra en la ínsula á Auristela, se ofrece, presentándose como su hermano, á disfrazarse de mujer, substituyendo á Taurisa. Accede Arnaldo, y Periandro es entregado á los bárbaros, entre los cuales encuentra á su amada vestida de hombre, para escapar de este modo á los ataques á su honra, pero no á los de su vida, ya que está á punto de ser sacrificada, impidiéndolo sólo su antigua ama, Cloelia, que confiesa la verdad en el momento del peligro. Aprovechando una lucha encarnizada que la hermosura de Periandro, creyéndolo mujer, y despertando celos, provocó, un bárbaro español, que en medio de los demás bárbaros se encontraba, puso en salvo á Periandro, Auristela, Cloelia y á otra hermosa doncella que se encontraba presa y que les había servido de intérprete.

Encuentran albergue en la gruta donde vive la familia del español, que había llegado años atrás á aquella isla escapando de España, huyendo de los parientes y amigos de un caballero principal á quien mató lealmente en duelo, y juntándose á ellos todos los demás cautivos, libertados por su compasivo carcelero, deciden abandonar la ínsula (en donde muere la anciana nodriza de Auristela), valiéndose de unas barcas que compran á unos mercaderes que solían frecuentar la isla. A poco de navegar descubrieron la poderosa nave de Arnaldo, y la alegría de Periandro y Auristela al advertir que se marcha sin verles es dolor y desconsuelo de los demás, que ven alejarse su esperanza. Llegan á una isla y allí les cuenta el bárbaro, que hacía de carcelero, su historia, resultando ser un italiano llamado Rutilio, que á punto de ser ajusticiado por haber robado á una doncella principal, es sacado de la cárcel por arte de brujería y llevado por los aires hasta Noruega, en donde mata á la loba en que se había convertido la bruja, y después de diversas peripecias llega como náufrago á la isla de los bárbaros, en donde se finge mudo y consigue escapar con vida merced á sus saltos y cabriolas, recuerdos de su oficio de bailarín. Vuelven á embarcar, y después de contarles su historia, antes de morir, un portugués que figuraba entre los libertados, llegan á un puerto en donde Transila, que así se llamaba la doncella que en la ínsula de los bárbaros les sirvió de intérprete, encuentra á su padre Mauricio y á su esposo Ladislao, pues años atrás, y á punto de celebrarse sus bodas, había huído por no consentir en la bárbara costumbre de que desflorasen á la recién casada los hermanos y parientes del esposo. Al mismo puerto llega Arnaldo y todos juntos emprenden el viaje hacia Inglaterra. A mitad del camino dos soldados, con el deseo de gozar de Auristela y de Transila, abren y taladran por muchas partes el navío, que abandonan los pasajeros, embarcando en un esquife Auristela, Transila, Ricla, Constanza y Antonio, ó sean la esposa y las hijas del español, y Mauricio, metiéndose en otra barca el español, Ladislao, Arnaldo y Periandro, quedando de este modo separados los amantes, que se vuelven á encontrar después de portentosas aventuras en la isla que gobierna Policarpo, cuya hermosísima hija Sinforosa se ha enamorado de la belleza y gallardía de Periandro, que llegó á la ínsula y fué el vencedor en unos juegos olímpicos que á la sazón se celebraban. El amor que en el pecho del anciano rey despierta la sin par Auristela le mueve, aconsejado por la hechicera Cenotia, á intentar el rapto de la doncella, pero su hija Policarpa, compadecida, descubre el proyecto y huyen de la isla todos los extranjeros en un navío de antemano preparado en el puerto. Llegan todos á la isla de las Ermitas, en donde dos desdichados amantes, Renato y Eusebia, viven castamente purgando culpas ajenas, y allí les sorprende la nueva, traída por un hermano de Renato, de que el rey de Francia perdona á los amantes, con lo cual termina su penitencia, y de que el padre de Arnaldo está desesperado por la ausencia de su hijo, lo cual mueve á éste á regresar á su patria sin abandonar sus proyectos de casarse con Auristela al regresar de su peregrinación á Roma. Renato y Eusebia marchan á Francia, llevándose con ellos á Arnaldo y á Mauricio con su hija Transila y su yerno Ladislao, y en otro barco prosiguen su viaje hacia España Periandro y Auristela, con la familia del español Antonio, quedándose en la isla Rutilio, que quiere purgar sus culpas haciendo de ermitaño.

El libro tercero empieza con la llegada de los peregrinos á Lisboa, y después de diversas aventuras

entran en Quintanar de la Orden, de donde era natural el español Antonio, que, advertido de que sus padres vivían y habían hecho amistad con la familia de su contrario, se presentó á ellos, dándose á conocer con las debidas precauciones; casi al mismo tiempo traían herido mortalmente al conde, jefe de la familia causa de la emigración de Antonio y en aquel entonces gran amigo de su padre, el cual, antes de morir, quiere desposarse con Constanza, que le había cuidado en sus últimos momentos. Pocos días más tarde continuaron Periandro y Auristela su peregrinación á Roma, acompañados de Constanza y su hermano Antonio solamente, pues Antonio, el padre, y su esposa Ricla quisieron quedarse á descansar en el pueblo. El mal estado del mar no les deja embarcar en Barcelona y deciden seguir á pie por Francia, en donde tienen lugar diversas aventuras y se mezclan en la narración curiosos episodios, entre ellos el conocido de la bella condesa Ruperta, que al querer vengar la muerte de su esposo en el hijo del matador, queda presa en las redes del amor y acaba en boda lo que se proyectó muerte. En Italia, por donde prosiguen el viaje, y ya muy cerca de Roma, encuentran en un bosque malheridos al duque de Nemours y al príncipe Arnaldo, que habían reñido por el retrato de Auristela que un pintor francés había hecho de memoria y entregado al duque, el cual, enamorado de aquella imagen, marchaba á Roma por saber que á dicha ciudad se dirigía en peregrinación aquella hermosa mujer. En Roma, después de una grave enfermedad de Auristela y de ser herido casi mortalmente Periandro, consiguen los dos leales amantes, Persiles y Sigismunda, ver el fin de sus trabajos, pues la muerte de Maximino, hermano mayor y rival de Persiles, permite la boda de los dos enamorados.

Es muy común la idea de que Cervantes revela en esta *historia septentrional* extensos, si no exactos, conocimientos relativos al N. de Europa. Y no es así, pues los dos primeros libros, cuya acción tiene lugar en dichos países, «aparecen envueltos, como dice Bonilla, *en la bruma del misterio*. La idea predominante del autor es que aquellos lejanos mares están *cubiertos de islas, todas ó las más despobladas; y las que tienen poca gente, es rústica ó medio bárbara, de poca urbanidad y de corazones duros é insolentes*». Los barcos en que viajan los héroes y sus amigos y enemigos andan *al albedrío de la fortuna*, y no se menciona en parte alguna la brújula. Todos sus conocimientos geográficos, prescindiendo de alusiones más ó menos vagas, quedan reducidos á *doce* nombres de lugares septentrionales, y «aun estamos persuadidos, dice Bonilla, de que Cervantes ignoraba dónde se hallaban exactamente esos lugares, algunos de los cuales no hemos logrado identificar». Esta imprecisión de la ruta, interrumpida sólo mientras los protagonistas se encuentran en España, vuelve en cuanto entran en Francia.

Según confesión del propio autor, se inspiró en la novela bizantina, pues al mencionar por primera vez los *Trabajos de Persiles* en el prólogo de las *Novelas ejemplares*, escrito durante el verano de 1613, dice que es un libro «que se atreve á competir con Heliodoro, si ya por atrevido no sale con las manos en la cabeza». Influyó también en Cervantes, á través de la versión castellana de Núñez de Reinoso. *Historia de los amores de Clareo y Florisea* (1552), la novela bizantina de Aquiles Tacio titulada *Los amores de Clitofonte y Leucipe*. «Como novelas de aventuras, dice Bonilla, en las que la *fortuna* rige los sucesos, parécense en numerosas circunstancias; el lenguaje es el mismo; los personajes que sufren *mudanzas* y *trabajos*, se hallan sometidos á su *triste estrella*. Algunos de los nombres son también casi idénticos; el de *Periandra*, pudo sugerir *Periandro*, y parece algo más que una mera coincidencia el que hallemos en Reinoso una *Aurismunda*, y en Cervantes *Auristela* y Sigis*munda* sean la misma persona. Igualmente hallamos en Reinoso *grandes mágicos* y *cosas de encantamiento;* el héroe y la heroína viajan como supuestos hermanos; si Arnaldo pide á Periandro la mano de Auristela, Menelao ruega á Clareo que le dé á Florisea por esposa, respondiendo Clareo casi en los mismos términos que Periandro; trátase también, por último, de sueños, de cartas amatorias, de borrascas, de islas, etc., etc.» Influyó también el relato publicado en Venecia en 1558 por Nicolás Zeno del supuesto viaje de los hermanos Zeni por los mares septentrionales, realizado hacia 1380; y no es inverosímil que Cervantes tuviese además en cuenta el *Viaggio del magnifico Messer Piero Quirino, Gentilhuomo vinitiano nel quale... incorre in uno horribile e spaventoso naufragio, del quale alla fine con diversi accidenti campato, arriva nella Noruegia e Suetia, Regni Settentrionali*, y la obra de Olao Magno titulada *Historia delle genti e della natura delle cose settentrionali* (1565). Parece haber reminiscencias en el *Persiles* de algunas misceláneas, muy de moda en el siglo XVI, de las cuales citaremos: *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo*, de Francisco Thamara (1556); *De las cosas maravillosas del mundo*, de Julio Solino (1573), y la *Silva de varia lección* de Pero Mexia, y además de los libros que tratan de historias y sucesos de las Indias que sugerieron, directa ó indirectamente, algunos pasajes del *Persiles*.

«El interés más señalado que para nosotros ofrece el *Persiles*, dice el crítico antes citado, consiste en los numerosos detalles autobiográficos que el curso del relato encierra. Nunca escribió Cervantes con más entusiasmo, con amor más fervoroso á su creación, que en esta obra; y es natural, por lo tanto, que en ella se descubra algo de lo más recóndito de su larga vida, algún rincón de su alma, un trasunto, en suma, de lo mucho que había visto y experimentado. Por otra parte, es notorio que él tenía por costumbre reproducir en todos sus libros recuerdos más ó menos velados de su existencia y trabajos.»

La novela de Cervantes fué imitada en el teatro nacional por Rojas Zorrilla en *Persiles y Sigismunda ó hallarse para perderse*, impresa en la *Parte 30.ª de comedias famosas de varios* (Zaragoza, 1636), por Luis López, que en 1633 escribió una comedia titulada *Persiles y Sigismunda*, y por García Gutiérrez, en su obra *Nobleza obliga*, que tiene dos actos basados en un episodio de *Persiles;* en el teatro extranjero encontramos una grosera farsa de Fletcher con el título de *The Custom of the Country*, basada en episodios de la novela de Cervantes; la comedia de Heinrich. *Die Irr sale Klatars und der gräfin Sigismunda* (1822), y una tragedia de Fonfrède (1839) basada en el episodio de Ruperta. En la esfera novelística parece deber algo al *Persiles* la obra de Suárez de Mendoza, *Eustorgio y Clorilene* (1629), en donde no se encuentra inspiración alguna, y la *Historia de Hipólito y Amiata*, de Francisco de Quintana (1627). El poeta valenciano Martínez Colomer, de últimos del siglo XVIII, compuso unos *Tra-*

bajos de Narciso y Filomela, inspirándose en la obra de Cervantes, y una tragedia que por su título, *Ruperta,* debía estar fundada en el episodio del *Persiles.*

Los trabajos de Persiles y Sigismunda, citados por primera vez, como hemos dicho, en 1613, fueron dedicados al conde de Lemos, en una patética carta, el 19 de Abril de 1616, *puesto ya el pie en el estribo* para marcharse de este mundo y, en efecto, moría Cervantes á los cuatro días de firmar la dedicatoria. En ella anuncia dos obras nuevas: *Semanas del jardín* y *El famoso Bernardo,* y la continuación de *La Galatea.*

Las ediciones españolas de la obra han sido las siguientes: tres en Madrid (1617), Barcelona (1617), Valencia (1617), Pamplona (1617), Lisboa (1617), Bruselas (1618), Madrid (1619), Madrid (1625), Pamplona (1629), Madrid (1719), Barcelona (1724), Madrid (1728), Barcelona (1734), Barcelona (1760), Barcelona (1768), Madrid (1781), Madrid (1799), Madrid (1802), Madrid (1805), Nueva York (1827), Madrid (1829), Barcelona (1833), París (1835), París (1841), Madrid (1846), Barcelona (1859), Madrid (1864), Madrid (1866), Madrid (1880), y Madrid (1914, ed. de Rodolfo Schevil y Adolfo Bonilla).

Ha sido traducida al francés en 1618 (dos veces), 1626, 1738, 1740 y 1822; al italiano en 1626 y 1854; al inglés en 1619, 1741 y 1854; al alemán en 1746, 1782, 1789, 1808, 1826, 1827, 1837 y 1839.

A juzgar por las ediciones y traducciones del primer tercio del siglo XVII, debió ser *Persiles* una obra de mucha lectura y muy alabada; después se han dividido las opiniones. «En rigor, dice Bonilla, el *Persiles,* obra de la ancianidad de Cervantes, es un encantador mosaico de recuerdos de sus lecturas y de su vida; pero su abigarrado carácter no era lo más á propósito para asegurarles duradero éxito. Disponiendo Cervantes de ancho campo para introducir los más fantásticos episodios, dejóse embriagar por la *invención* (como en *La Galatea,* por la *discreción* y por la *poesía*) y quiso maravillar á toda costa, acumulando los más peregrinos lances... Tanto los personajes, como la tierra que pisan y las regiones que recorren, no pertenecen á este mundo. De vez en cuando, sin embargo, tropezamos con el verdadero Cervantes, y entonces hemos de admirar su claro lenguaje, sus nobles sentimientos, su levantado ánimo, en todo lo cual se transparenta una vida llena de *trabajos,* sobrellevados pacientemente, y henchida de ilusiones que jamás llegaron á marchitarse.»

PERSILLA. f. Cierta clase de lienzo.

PERSINGER (Luis). *Biog.* Violinista y director de orquesta norteamericano, n. en Rochester en 1888. Hizo sus estudios en Leipzig, Bruselas y París, y se presentó al público en la primera de las ciudades citadas (1904). Luego visitó como concertista las principales capitales de Alemania, Bélgica é Inglaterra y en 1913 regresó á su patria. Es autor de numerosas transcripciones y arreglos para violín.

PERSINUNGA. *Geog.* Río del Brasil; durante su curso sirve de límite entre los Est. de Pernambuco y Alagoas y des. en el océano Atlántico, hacia los 8° 56′ de lat. S., entre las puntas de San José y de Persinunga.

PERSIO. m. *Quím.* Llámase también *cudbear* é *índigo rojo.* Es casi el mismo preparado que la *orchilla* (V.), sólo que se deseca más y se convierte en un polvo fino, violeta rojizo, moliéndolo y tamizándolo. Antes se obtenía, especialmente en Escocia, de especies del género *Lecanora;* después se obtuvo también en Francia, Inglaterra y Alemania. Hoy tiene escasa importancia como materia colorante.

Persio (Antonio). *Biog.* Filósofo italiano del período del Renacimiento, n. en Matera y m. con posterioridad á 1608. Era hermano del filólogo Ascanio (V.). Fué entusiasta discípulo de Bernardino Telesio, del cual publicó una serie de *Opúsculos* (Venecia, 1590), combatió como éste la filosofía peripatética: *Tractatus novarum positionum adversus Aristotelem* (Venecia, 1575). Era hombre de extensa y variada cultura, y así le vemos profesar en las principales Universidades italianas teología, filosofía, física, matemáticas, medicina y jurisprudencia. Librepensador como su maestro defendió sus innovaciones en los tratados *De recta ratione philosophandi* y *De natura ignis et caloris* (Venecia, 1575). Publicó también algunas obras en su lengua nativa: *Dell' ingegno dell' uomo* (Venecia, 1576), y *Del bere caldo costumato degli antichi Romani* (Venecia, 1593).

Persio (Ascanio). *Biog.* Filólogo italiano, n. en Matera, en la Basilicata, en 1550. Dedicóse al estudio de las lenguas antiguas. Publicó: *Discorso intorno alla conformità della lingua italiana con le più nobili lingue antiche e principalmente con la greca* (Venecia, 1592), en la cual se aprovechó de la obra publicada por E. Estienne; *Indice del primo libro dell' Iliade* (Bolonia, 1597), y *Lodi della follia,* traducido al francés: *Louanges de la folie* (París, 1566). También dejó, sin terminar, un *Vocabolario italiano.*

Persio (Cayo). *Biog.* Orador romano del siglo II antes de J. C. Desempeñó los cargos de cuestor y tribuno del pueblo, y fué elegido pretor en 132 antes de nuestra era. Se le atribuye una arenga contra Graco considerada como una obra maestra.

Persio (Vicente). *Biog.* Dominico italiano, descendiente de una noble familia romana. Floreció por los años de 1660. Fué bachiller y maestro en Teología de la orden dominicana. Fué hombre de penetrante ingenio y de muy atildado estilo. Escribió: *Ciclo virginal de la Orden de Predicadores, adornado con doce santos de la misma* (Nápoles, 1658); *El Trono de Salomón, según la doctrina de santo Tomás, san Agustín, san Gregorio, san Bernardo, y de otros santos* (Nápoles, 1673), y *Sansón tipo del Salvador, según la Sagrada Escritura y la doctrina de santo Tomás* (Nápoles, 1676). Dichas obras están todas en latín.

Persio Bertiso (Félix). *Biog.* Poeta español del siglo XVII, n. en Sevilla. Probablemente fué hijo de algún comerciante extranjero de los que acudían á establecerse en Sevilla. El nombre de este escritor se tuvo por seudónimo de Francisco de Quevedo hasta que Francisco Rodríguez Marín publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1908) un razonado estudio sobre Persio Bertiso con el título de *La segunda parte de la vida del Pícaro. Con algunas noticias de su autor.* Entre las obras de Persio Bertiso, además de la ya citada, se cuentan: *La infanta Palancona, entremés gracioso escrito en disparates ridículos; La peregrina del cielo, Auto del Nacimiento de Christo Nuestro Señor y restauración del género humano* (todas atribuídas erróneamente al señor de la Torre de Juan Abad. De la vida de Persio Bertiso se conocen, por sus composiciones, sus venturas y desventuras amorosas. Amó á una doncella llamada *Rosarda,* y, malograda en la primavera de su edad,

Persio Bertiso la lloró en algunos sonetos y en una larga *Canción fúnebre,* y luego amó á una tal *Lisbea,* á quien ensalzó en otros sonetos, antes ó después de apasionarse por *Narcisa* ó *Narfisa,* de cuyos amores, celos y desdenes trató con prolijidad en más de 20 romances pastoriles. El mérito poético de Persio Bertiso es bastante mediano, pero su versificación es agradable y suelta, con frecuencia algo gárrula y ripiosa.

Persio Flaco (Aulo). *Biog.* Poeta latino, n. el 4 de Diciembre del año 34 de nuestra era, en Volaterra, ciudad de Etruria, y m. en Roma el 24 de Noviembre del año 62. Apenas contaba seis años cuando perdió á su padre, y su madre Fulvia Sisena contrajo segundas nupcias con el caballero Furio, enviudando á poco de su nuevo enlace. Hasta los doce años estudió en su ciudad natal, recibiendo la esmerada educación que correspondía á la gran posición de su familia; de allí trasladóse á Roma, asistiendo á las lecciones del gramático Remio Palemón y del retórico Virginio Flaco. A los diez y seis años, cuando acababa de tomar la toga viril, contrajo estrecha amistad con Anneo Cornuto, quien le inició en los principios de la filosofía estoica. Contaba entre los amigos de su adolescencia al poeta Cesio Baso, al malogrado Calpurnio Statura, y á Servilio Noniano á quien amó con el afecto y reverencia de padre. En casa de Cornuto tuvo ocasión de trabar amistad con Lucano, autor de la *Farsalia,* que se convirtió muy pronto en acérrimo admirador de Persio Flaco; también conoció allí á dos filósofos tan íntegros como sabios: Claudio Agatemero, médico lacedemonio, y Petronio Aristocrates de Magnesia, á quienes se propuso imitar en ciencia y virtud, tomándolos por guía, aunque no le eran superiores en nada. Más tarde tuvo relaciones con Séneca, no siéndole simpático por sus claudicaciones, y en los diez últimos años de su vida viajó con mucha frecuencia con su íntimo amigo Traseas Peto, casado con su prima Arria. Merced á su posición, pudo adquirir una biblioteca selecta de filosofía, historia y literatura, llegando á reunir hasta 700 volúmenes, que al morir legó, junto con 100,000 sestercios, según unos, y 20,000 libras de plata, según otros, á su amigo Cornuto, quien aceptó los libros y rehusó el dinero. No es de extrañar que Persio Flaco tuviese tantos y tan excelentes amigos, pues además de sus talentos poéticos, era de costumbres dulces, de rara modestia, sobrio, casto, de bella presencia, vergonzoso como una doncella y amantísimo de su madre, tía y hermanas herederas de su fortuna, que ascendía á 200.000.000 de sestercios. Según Sélis, podría habérsele dado con más razón que á Virgilio el sobrenombre de virgen. No bien dejó de asistir á las lecciones de sus maestros, experimentó la necesidad de componer sátiras, arrebatado por la lectura del décimo libro de las de Lucilio, y á pesar de que sus riquezas, sus virtudes y el pertenecer sus amistades á las clases más elevadas de la sociedad, no le permitieron conocer más que de oídas á la gente y costumbres que fustigaba, aquel desconocedor de la sociedad consiguió apasionar á los hombres más inteligentes de su tiempo. Escribió poco, quedando su libro por terminar y aun hubo de suprimir al final algunos versos flojos y desmayados, pues el poeta, de salud quebrantada, desde muy joven, no sólo por falta de robustez, sino también por exceso de estudio, murió de una enfermedad del estómago, cuando no había cumplido los veintiocho años. Cornuto, encargado por la madre del poeta de la revisión de sus obras, suprimió las que había escrito en su primera juventud, entre las que se encontraban una comedia de las llamadas *pretextas,* por ser un magistrado romano el personaje principal; el comienzo de una sátira, y unos versos en elogio de la célebre Arria, madre de su amigo Traseas, que se había suicidado clavándose la espada en el pecho y alargándola tinta en su sangre á su esposo condenado á muerte por conspirador diciéndole: «Toma, ya lo ves, no hace daño», para inspirarle el valor de quitarse la vida. Publicáronse solamente seis sátiras: *Contra los malos escritores, De la intención sana, Contra la pereza, Contra el orgullo y la sensualidad de los grandes, De la libertad verdadera,* y *Contra los avaros.*

La *sátira primera* la emplea Persio Flaco para burlarse de la manía de sus contemporáneos de hacer versos y de celebrar lecturas públicas y privadas de los mismos, sin percatarse de lo muy fastidiosas que las tales lecturas resultaban á veces. Censura también el mal gusto y la falta de leyes fijas y sólidas que regulen el ejercicio de la crítica literaria.

La *sátira segunda* la dedica por entero á la inconsecuencia y frivolidad de los votos que los mortales dirigen á los dioses. En esta sátira se encuentran ideas expuestas ya por Cicerón en sus libros *De natura deorum* y *De finibus.* Contiene, además, esta sátira muy curiosos pormenores acerca de la manera de purificar á los niños recién nacidos.

En la *sátira tercera* reprende á la juventud romana, que, huyendo de toda ocupación seria, se entregaba á la ociosidad, madre de todos los vicios. Hay en esta sátira muy interesantes noticias sobre la manera de vestir y sobre los afeites y arte de cuidar el cutis.

La *sátira cuarta* va dirigida contra la presunción de los hombres políticos que, siendo manifiestamente ineptos para gobernar y regir sus casas, pretenden regir la nación entera. Induce á Sócrates y á Alcibíades en su diálogo, tan festivo como intencionado.

La *sátira quinta* va dirigida á su maestro Cornuto, y en ella examina la cuestión acerca de cuál es el hombre verdaderamente libre, y mostrándose fiel á los principios de su maestro, decide que sólo lo es el verdaderamente sabio y virtuoso.

En la *sátira sexta,* y última, se mofa y ridiculiza á los avaros, que, privándose de lo necesario, preparan un espléndido porvenir á los herederos, quienes gastarán sin tasa ni medida aquello de que ellos se privan y ahorran con tantos sacrificios.

Al aparecer el libro, los lectores, entusiasmados, se arrancaban los ejemplares de las manos, según afirma su biógrafo el historiador Suetonio, ó quien fuese, pues se ha discutido bastante acerca del autor de la única biografía que tenemos del poeta. Educado en el estoicismo, en sus sátiras resplandecen los principios de dicha escuela; pero no se limita á dar reglas de conducta privada, sino que deja caer el látigo de su indignación sobre todos los vicios sociales que le rodean, censurando los extravíos literarios, la superstición en sus prácticas y sacrificios, el orgullo de los grandes fundado en sus riqueza y nobleza, la preocupación patriótica que tiene á gala despreciar la cultura griega y la codicia que ahoga todo noble sentimiento. Y como Nerón era la síntesis de todos los vicios y errores de aquella época, le

hizo blanco de sus iras, analizándole en todos sus aspectos, presentándole sucesivamente bajo sus ridículas pretensiones literarias, la torpe relajación de sus costumbres, los groseros pasatiempos á que se abandona en sus correrías nocturnas, su inexperiencia política y la afición que mostró siempre de halagar las pasiones del más vil populacho. «En suma, dice Vigil, puede decirse que en la obra de Persio hay dos corrientes de ideas que se desarrollan paralelamente: la crítica acerba de los vicios abominables que infestaban la sociedad en que vivía, y la exposición de una moral sublime, cuya belleza deslumbradora aparece en magnífico contraste con los cuadros de la más repugnante realidad.» El defecto de fondo de las sátiras de Persio Flaco hay que buscarlo en la falta de experiencia del autor, que le llevó á escribir una serie de admirables disertaciones filosóficas, sin la gracia, travesura, relieve y color que la sátira requiere, no encontrando en él, como en otros satíricos, aquella verdadera galería de cuadros en que se mueven y se agitan sus personajes como si la sangre circulara por sus venas.

Lo que principalmente desluce las sátiras de Persio Flaco es la obscuridad de su estilo, que sus admiradores disculpan con el miedo que le infundía la suspicacia de Nerón; pero esto no explica que siga siendo obscuro, cuando no se refiere para nada al emperador y al aventurarse por el campo de la filosofía especulativa; hay, pues, que buscar la causa en el modo de pensar del propio poeta, en defectos de educación, en hábitos adquiridos por el estudio y en que vivió en una época de decadencia. Esta obscuridad de Persio Flaco ha hecho preciso el auxilio de la erudición y de la crítica para ser entendido; habiéndose sostenido reñidas discusiones sobre algunos puntos, y no pocos de ellos, como observa Koenig, jamás llegarán á ser suficientemente ilustrados. Bayle cuenta que san Ambrosio arrojó el libro, exclamando: *Lejos de aquí, ya que no quieres que se te entienda,* y que san Jerónimo, por un acto semejante de impaciencia, echó las sátiras al fuego, diciendo: *Quemémoslas para que se esclarezcan.* Forma singular contraste con esta obscuridad la tendencia de Persio Flaco al empleo de palabras populares.

La influencia de Horacio sobre Persio Flaco es igual ó mayor que la ejercida por Lucilio, y llega á copiarlo con tanta frecuencia que el erudito Casaubon, uno de sus más importantes comentaristas, no ha vacilado en declarar que de los 700 versos escasos de sus sátiras, una tercera parte es propiedad legítima de Horacio; esta imitación, que constituye sin duda alguna la mayor belleza formal de las sátiras de Persio, se traduce en epítetos expresivos que constituyen pinceladas de mano maestra que precisan los contornos y ponen de relieve los objetos y las personas como si estuvieran á la vista, y en comparaciones y metáforas que dejan el ánimo en suspenso. Entre los primeros podríamos citar la vitalidad con que expresa el fruncimiento del entrecejo la frase *nucis naribus indulges:* la vis cómica de los calificativos *co mitem horridulum, trita... lacerna,* que nos hace ver cómo tiembla de frío el cliente desarrapado y el poco pelo de la túnica que su protector le regala.

Entre las metáforas y comparaciones citaremos la de la sátira quinta en que reprende la pereza de un joven animado siempre al levantarse de excelentes propósitos, y le incita á que se aventaje entre los primeros si siente la generosa vergüenza de quedar rezagado entre los últimos, por medio del símil del carro, cuyas ruedas de atrás jamás alcanzan á las delanteras, diciendo:

Frusta se elabere canthum
Quum rota posterior curras et in axe secundo.

Y más adelante, convencido de que no basta libertarse temporalmente de la tiranía del error para ser libre y honrado, lo demuestra con la comparación del perro, que si rompe la cadena, arrastra un gran trozo de la misma pendiente del cuello, comparación que hacía prorrumpir á Lucano en grandísimas alabanzas:

Nam et luctata canis nodum abripit, attamen illi
Quum fugit a collo trahitur pars longa catena.

Como resumen, debemos decir que á pesar de su falta de claridad, las sátiras de Persio Flaco son moneda de buena ley, y que no audaban equivocados Lucano, Quintiliano, Marcial y sus contemporáneos, al elogiarlas. Si fuera tan dudoso su mérito como Nissard pretende, no hubieran llamado tan poderosamente la atención de los eruditos en las letras clásicas, ni le hubiesen creído modelo digno de imitación poetas tan exigentes como Quevedo y Boileau, que no sólo copiaron sus conceptos y giros, sino que tradujeron al pie de la letra sus atrevidas locuciones.

Los manuscritos que se conservan de las obras de Persio Flaco pueden ser clasificados en dos grupos: uno representado por dos de los que han sido considerados como los mejores, y el otro por el de Pithoeus, que después de la publicación (1890) de la obra de J. Bieger, *De Persii cod. pith. rect aestimando,* ha sido preferido á los demás. La primera edición de sus sátiras fué hecha en Roma hacia 1470, después ha sido editada numerosísimas veces, siendo las más importantes, por sus notas, las siguientes: las de Casaubon (1605), ampliada por Dübner en 1833; O. Jahn (1843), G. Owen (1902), y G. Némethy (1903).

Persio ha sido traducido á casi todos los idiomas, y los eruditos de todos los países se ocuparon en descifrarlo. Entre los españoles que se dedicaron á la ilustración de Persio Flaco, cuéntanse el Brocense, Antonio de Lebrija y aquel Diego López que escribió la declaración magistral de las sátiras de Juvenal. Nicolás Antonio atribuye á Bartolomé Melgarejo una traducción comentada de las sátiras que nadie conoce, por no haberse publicado y haberse perdido el manuscrito, y otra á Antonio González de Salas, igualmente desconocida; y éstas y la traducción, también perdida, de la sátira segunda por Quevedo, son las únicas noticias que tenemos de versiones antiguas españolas. Entre las modernas es digna de elogio la hecha en Méjico por el profesor de gramática latina José María Vigil, y reeditada en España en 1892, formando parte de la Biblioteca Clásica (t. CLVIII).

Bibliogr. Martha, *Les Moralistes sous l'empire romain* (1886); Nisard, *Poètes latins de la décadence* (1834); Hirzel, *Der Dialog* (1895); Henderson, *Life and Principate of the Emperor Nero* (1903); H. Morgan, *A Bibliography of Persius* (1893); Germán Salinas, *Los satíricos latinos* (1904); Jahn, *Auli Persii Flacci, vita de commentario Probi Valerii sublata* (Berlín, 1847); F. Passow, *Vida y escritos de Persio* (Londres, 1853); F. Knickemberg, *De ratione stoica in Persii satyra apparente* (Leipzig, 1879);

V. Papa, *Lo stoicismo in Persio. Saggio di uno studio filosofico-critico* (Turín, 1882); B. Erdmat, *Observationes aliquot grammaticae in Persii satyras* (Francfort, 1891); Schleitter, *Quaestiones persianae*. Es de notar, además, según afirma Perreau, que pueden contarse más de 50 comentaristas de Persio Flaco desde Cantálico y Funcio, en el siglo XV, hasta Koenig y Achaintre, en nuestros días.

PERSIRETINA. f. *Quím.* V. Persicina.

PERSISTENCIA. F. Persistance. — It. Persistenza. — In. Persistence. — A. Beständigkeit. — P. y C. Persistencia. — E. Persisteco. (Etim. — De *persistente*.) f. Permanencia en el intento ó ejecución de una cosa.

Persistencia. *Fisiol.* La persistencia de las impresiones sensoriales puede observarse en las del tacto, lo propio que en las de la visión y audición. En la piel las impresiones táctiles persisten después de alejar el excitante. Compruébase el hecho mediante un aparato rotatorio que produce periódicamente en un dedo dos choques repetidos á $^1/_{45}$ de segundo. Entonces ambas impresiones se perciben como una sola. Lo propio ocurre cuando los dos choques sucesivos se reciben en los dedos simétricos de ambas manos. Estos datos prueban que la sensación del primer choque duraba aún con una intensidad sensiblemente igual cuando sobrevino la segunda impresión. La rapidez del choque aumenta, aunque débilmente, la persistencia de la sensación. En el aparato visual la persistencia de las imágenes en la retina se observa aún después de haber cesado el excitante luminoso. Es de observación vulgar el ascua que al imprimirle un movimiento circular produce la imagen de un círculo de fuego. El cinematógrafo se funda precisamente en este hecho de la persistencia de las imágenes. Por lo demás, esta persistencia varía según la intensidad de la luz que impresiona la retina. En las iluminaciones fuertes se valúa á $^1/_{48}$ de segundo, mientras que en las débiles es de $^1/_{20}$. En el aparato auditivo la persistencia de impresiones recibe el nombre de *fusión de excitaciones sonoras*. Cuando llegan al oído las vibraciones de un período lento obran como excitaciones aisladas, y como tales se perciben. En cambio, si estas vibraciones alcanzan una frecuencia de 16 choques, no llega á percibirse entre ellas ningún intervalo de silencio. El sistema nervioso puede, por lo tanto, asociar en el tiempo estas excitaciones, del propio modo que puede hacerlo con las simultáneas de ambos laberintos y sus elementos componentes. A medida que la frecuencia aumenta la fusión se hace más completa, hasta producir una sensación continua.

PERSISTENTE. p. a. de Persistir. Que persiste.

Deriv. **Persistentemente.**

Persistente. adj. *Bot.* Se dice de las hojas que, aunque no duran indefinidamente cada una por sí, se van reemplazando de modo que la planta no carece de ellas en ninguna estación del año. También se dice de las estípulas cuando no caen antes que las hojas. El cáliz lo es, si dura hasta la madurez del fruto y acompaña á éste, como también se puede decir del estilo en ciertos casos.

PERSISTIDURA. f. fam. Persistencia.

PERSISTIMIENTO. m. fam. Persistencia. ‖ Obstinación en una cosa, manía de no cejar en ella.

PERSISTIR. 1.ª acep. F. Persister. — It. Persistere. — In. To persist. — A. Verharren, Hartnäckig, Bestehen. — P. y C. Persistir. — E. Persisti. (Etim. — Del lat. *persistere*.) v. n. Permanecer, estar firme ó constante una cosa. ‖ Durar por largo tiempo.

Deriv. **Persistido, da, Persistidor, ra.**

PERSIUS (Eduardo). *Biog.* V. Perseo.

Persius (Luis). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Potsdam y m. en Berlín (1803-1845). Sucedió á Schinkel en la confianza del rey Federico Guillermo IV, y ya solo, ya en colaboración con aquél, ejecutó gran número de las construcciones de diferentes estilos que adornan los jardines de Potsdam, así como la iglesia que hay á la entrada del parque Sans-Souci, el castillo de Babelsberg y otros muchos edificios. Publicó: *Entwurfe zum Umbau vor handener Gebaude* y *Bau ausfuhrungen in Schloss Park zu Glienike bei Potsdam* (Potsdam, 1843).

PERS-JUSSY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien, cant. de Reignier, cerca del Foron de Reignier, afl. del Ródano; 1,420 h. Est. en la línea férrea de P. L. M.

PERSODINA. f. *Quím.* y *Farm.* Solución al 1,3 por 100 de persulfato sódico.

PERSON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Carolina del Norte, sit. en los límites de Virginia; 391 millas cuadradas inglesas y 17,356 h. según el censo de 1910. Terreno donde se levantan algunas colinas y regado por el Alto Neuse. Cultivo de tabaco. Cap. Roxborough.

Person (Félix). *Biog.* Político y agrónomo francés, n. en Caen en 1795 y m. en Graye en 1876. Estudió en el Liceo de su ciudad natal y en 1813 se alistó en el ejército; dejó el cargo en tiempo de Luis XVIII y durante los Cien Días sirvió á las órdenes del general Vedel, en la defensa de las costas del canal de la Mancha. Se opuso á la restauración borbónica y militó en el partido liberal de 1830 á 1842. Representó en 1848 al distrito de Calvados, y no habiendo conseguido su reelección para la Asamblea legislativa, se retiró de la política, dedicándose á los trabajos agrícolas: tomó parte en Sociedades y Congresos de agricultura. Fundó la *Normandie agricole*, y publicó, entre otros estudios, *Les chevaux français en 1840* (1841), *Les Remontes, les haras, le pays* (1842); *De la loi du roulage en général et surtout dans ses rapports avec l'agriculture* (1845), *Les haras* (1851), *Les Poulinières malgré elles* (1854), *Avenir des chevaux en France* (1845), etc.

PERSONA. 1.ª acep. F. Personne. — It. y C. Persona. — In. y A. Person. — P. Pessôa. — E. Persona. (Etim. — De igual voz latina.) f. Individuo de la especie humana. ‖ Cualquier hombre ó mujer en particular, especialmente cuando no se sabe su nombre. ‖ Disposición del cuerpo. ‖ Hombre distinguido en la República con un empleo muy honorífico ó poderoso. ‖ Hombre de prendas, capacidad, disposición y prudencia. ‖ Personaje (de una obra literaria). ‖ *Filos.* Supuesto inteligente. ‖ *Gram.* Accidente gramatical que consiste en las distintas inflexiones con que el verbo y el pronombre denotan si el agente ó paciente de la oración es el que habla, ó aquel á quien se habla, ó aquel de que se habla. Las personas se llaman, respectivamente, primera, segunda y tercera, y las tres constan de singular y plural. ‖ *Gram.* Nombre substantivo relacionado mediata ó inmediatamente con la acción del verbo. ‖ *Teol.* El Padre, el Hijo ó el Espíritu Santo, que son tres personas distintas con una misma esencia.

Hay que notar acerca del recto uso de esta voz que los franceses, al decir ó escribir *personne* en sentido de *nadie*, le anteponen siempre una negación. Salvá indica muy acertadamente que «á muy poco que nos separásemos del giro que canoniza el uso, como si dijéramos: *persona no me ha visto*, cometeríamos ya un grave é imperdonable galicismo». Mas, si *persona* sigue á la negación, tanto en francés, como en castellano, no se podrá tachar de impropiedad, v. gr., *no hay persona del mundo que estime yo tanto;* porque, en tal caso, *persona* significa *hombre, sujeto, individuo*, etc. Al contrario, en la frase: *persona no lo dirá*, no cuadra bien la equivalencia *hombre no lo dirá* por *nadie lo dirá*, ó *ninguno lo dirá*. Tal es la ley clásica española, muy diferente de la francesa. Tanto es así, que todos saben que en francés la voz *personne* viene á significar *ninguno*, cuando va con negativo, como si ella sola se bastase para expresar negación y por esto no admite la concurrencia del negativo *pas*. Y en castellano, solamente *alguno* tiene fuerza de *ninguno*, cuando va después de la negación.

PERSONA AGENTE. *Gram.* La que ejecuta la acción del verbo. ‖ PERSONA PACIENTE. *Gram.* La que recibe la acción del verbo.

TERCERA PERSONA. La que media entre otras. *Llegó á mi noticia por* TERCERA PERSONA; *se valió de* TERCERA PERSONA. ‖ TERCERO (el que media entre dos ó más personas para el ajuste ó ejecución de una cosa). *Sin perjuicio de* TERCERA PERSONA; *sin intervención de* TERCERA PERSONA.

ACEPTAR PERSONAS. fr. Distinguir ó favorecer á unos más que á otros por un motivo ó afecto particular, sin atender al mérito ó á la razón. ‖ A POCOS EN PERSONA PROPIA ES LÍCITO ALABAR SUS COSAS. ref. ant. Reprueba la vanidad ó jactancia. ‖ DE PERSONA Á PERSONA. m. adv. Estando uno solo con otro; personalmente. ‖ DE PERSONA BEODA NO FÍES TU BOLSA. ref. Enseña que nadie debe fiar sus intereses á personas á quienes los vicios perturban la razón. ‖ DE PERSONA CALLADA AREDRA TU MORADA. ref. Aconseja evitar la compañía de individuos mal humorados ó taciturnos. ‖ EN PERSONA. m. adv. Por sí mismo ó estando presente. ‖ HACER UNO DE PERSONA. fr. fam. Afectar poder ó mérito sin tenerlo, jactarse vanamente. ‖ POR SU PERSONA. m. adv. EN PERSONA. ‖ SER PERSONA DE DISTINCIÓN. fr. Ser persona notable, de ilustre nacimiento, distinguida por sus méritos, honores ó posición. ‖ SER UNO PERSONA DE LETRAS. fr. Ser persona instruída ó de conocimientos.

PERSONA. *Astrol.* Especie de dignidad llamada por los árabes *almugea*, que los astrólogos atribuyen á los planetas cuando éstos se colocan de tal suerte que observan entre sí la misma distancia que tienen sus propias casas respecto de las de los luminares; pero de forma que sean orientales respecto del Sol, y occidentales respecto de la Luna.

PERSONA. *Der.* Trataremos: I. De las personas en general; II. Derecho romano; III. Derecho español; IV. Derecho eclesiástico; V. Derecho internacional, y VI. Bibliografía.

I. — DE LAS PERSONAS EN GENERAL

Etimología. La mayor parte de los autores derivan la voz *persona* del verbo latino *personare*, producir sonidos por algún medio, llamándose *persona* la máscara que se ponían los actores griegos y romanos, la cual tenía una especie de bocina para aumentar la voz á fin de que ésta llegase á oídos de los espectadores, artificio que era necesario dada la extensión y condiciones de los lugares en que se celebraban las representaciones. De esta significación de la voz *persona* queda un recuerdo en el título de la fábula de Fedro: *Vulpes ad personam tragicam (La zorra á la máscara)*. Más adelante, y por un tropo en el lenguaje, se designó con ese nombre de *persona* al hombre que llevaba dicha máscara y también al papel que representaba; y como un actor puede representar muy distintos papeles y usar, por lo tanto, muy distintas máscaras, se dijo con razón que *homo plures personas sustinet*, frase que pasó al Derecho para significar los diferentes papeles que un hombre puede desempeñar en la sociedad, cada uno de los cuales implica un cúmulo de relaciones sociales y jurídicas y, por lo tanto, de derechos y deberes. A su vez, la voz *persona*, en el sentido de máscara, procede del griego *prosopon*, delante de la casa, porque las representaciones de los primeros griegos tenían lugar ante las casas.

Concepto. Esta etimología de la voz *persona* dice ya que ésta significa en el sentido jurídico un *ser capaz de derechos y obligaciones*, concepto que se diferencia del filosófico (V. PERSONA. *Filos.*), diciéndose *todo ser* (es decir, toda entidad en cuanto se ofrece como sujeto de relaciones jurídicas ó término subjetivo de las mismas) por una razón histórica y otra actual: la primera consiste en que, si bien hoy todo hombre ó ser humano es persona, no lo era en la antigüedad (pues existía la esclavitud), y la segunda porque, como veremos, hay seres distintos del hombre que tienen el concepto de personas.

Elementos. Concretándonos al terreno jurídico, del concepto dado aparecen, desde luego, dos elementos: el *ser* ó entidad que se nos revela por su presencia y actuación *(existencia)* y el aspecto ó cualidad en virtud de lo cual se predica de él que es persona (*capacidad* para ser *sujeto* de derechos y deberes). Ambos son precisos, pues sin la existencia desaparece el sustentáculo de la capacidad, y sin ésta se tendrá un ser que no será persona. La existencia está limitada por el *nacimiento* y por la *muerte*, que representan la aparición y la extinción del ser, y con él de la persona. La capacidad viene determinada por la *aptitud* del ser para ser sujeto de relaciones jurídicas, ó sea para tener derechos y deberes.

Clases de personas. Desde luego, en cuanto el Derecho supone siempre un fin que alcanzar y un orden, que han de ser entendidos y queridos, suponiendo el segundo una relación con los demás seres, se comprende que siempre el sujeto de las relaciones jurídicas ha de ser el hombre (V. ANIMAL. *Der.*); pero como el hombre, además de ser individual, físico ó singular, es ser social y se une con sus semejantes para conseguir más fácilmente su fin, dando lugar así á otros seres ó entidades que pueden también ser sujetos de derechos y deberes, surge la clasificación de las personas en *físicas, singulares* ó *individuales* y *no físicas ó colectivas*, según que la aptitud para los derechos y deberes se dé en un hombre individual ó en una colectividad de hombres. Esta diferencia intrínseca en el sustentáculo de la capacidad se traduce en reglas particulares para cada clase de personas, si bien, por lo general, las reglas del Derecho se refieren siempre á las personas físicas, las que se aplican en cuanto sea posible á las no físicas con ciertas diferencias que dan lugar á reglas especiales para éstas.

§ 1.° — *De las personas físicas*

El estudio general acerca de éstas comprende el de los elementos de toda persona, concretados en ellas, á saber:

A) *Existencia*. Comienza por el *nacimiento*, determinando el Derecho las condiciones que éste debe reunir para reputarse como verdadera aparición de una persona, es decir, para que se trate en realidad de una existencia, de un ser, con alguna permanencia para que pueda originar relaciones jurídicas. Lo digno de notarse ahora es que el nacimiento de las personas físicas tiene lugar por un hecho natural y real que puede ser apreciado por los sentidos (el parto). Acerca de las condiciones que ha de tener el nacimiento, V. esta palabra.

La extinción de las personas físicas ocurre por su *muerte*, hecho también apreciable por los sentidos y que produce enormes consecuencias en el orden jurídico. V. MUERTE.

B) La *capacidad* se supone hoy existir en todo hombre nacido con las condiciones debidas; pero como una cosa es la capacidad jurídica en general y otra la capacidad para determinados derechos, que suponen á su vez determinadas condiciones, de aquí que: 1.° Para ciertos complejos de derechos y deberes se exigen otros hechos que vengan á unirse al del nacimiento (v. gr., el bautismo para ser sujeto de relaciones jurídicoeclesiásticas dentro de la sociedad religiosa; la elección para los derechos y deberes que llevan consigo ciertos cargos, etc.). Esto da lugar á un concepto *secundum quid* de la persona dentro del total orden jurídico, considerándola como ser apto para *determinados* derechos y deberes, y por esto es distinta la capacidad en el Derecho civil, en el político, el eclesiástico, el penal, etc. 2.° Una cosa es tener derechos y deberes y otra el poder *ejercitarlos*, pues este ejercicio supone condiciones adecuadas. De aquí la distinción entre *capacidad natural* y *capacidad de obrar* (V. CAPACIDAD), y que esta última venga influída ó determinada por la *edad*, el *sexo*, la *enfermedad*, el *domicilio* y otras causas modificativas de la capacidad natural (véanse las voces correspondientes á cada una).

§ 2.° — *Personas no físicas*

De éstas procede tratar con algún detenimiento (por ser este el lugar adecuado para ello), indicando su concepto, existencia, naturaleza, nombres, clases y régimen jurídico en general, algunos de cuyos puntos suscitan discusiones.

Concepto. El hombre es un ser social por naturaleza. Incapaz el individuo para cumplir por sí solo, aisladamente, todos sus fines en la integridad de los mismos (y aun para subsistir en los primeros tiempos de su vida), se ve obligado á juntar sus fuerzas con las de sus semejantes, dando con ello origen á verdaderos organismos sociales, que son algo más que una mera suma de individuos, y que para realizar su misión precisan tener ciertos derechos y cumplir ciertas obligaciones que no radican en cada uno de los individuos, sino en el conjunto de éstos enlazados entre sí por la relación social de la comunidad del fin y de los medios para alcanzarlo. Estos organismos ó entes sociales son, pues, susceptibles de derechos y deberes, y, por lo tanto, verdaderas personas. Dar de ellas un concepto que las defina á todas ellas con exactitud es muy difícil, por lo que generalmente suelen definirse negativamente, diciendo que son *todos los sujetos de derecho distintos del individuo*, ó, como escribe Pastor y Alvira, *todo ser capaz de derechos y obligaciones distinto del hombre;* y también: *toda sociedad en cuanto es capaz de derechos y obligaciones*.

Existencia y naturaleza. La existencia de estas personas es un hecho que no puede negarse, tanto que, aun sin quererlo, formamos parte de ellas (familia, municipio, Estado, Iglesia, etc.), que se nos presentan como un *algo* distinto y superior, por su fuerza y permanencia, á nuestra persona individual. Esta existencia no es negada por nadie, hasta el extremo de que los más exagerados anarquistas, si bien niegan que deben existir la familia, el Estado, la Iglesia y tantas otras, y sostienen que deben desaparecer, es para substituirlas por otra entidad más extensa: la *Comunidad* anarquista.

Pero si todos están conformes en esta existencia, se discute acerca de la índole de la misma cuestión que se compenetra con la naturaleza jurídica de ellas. Tres escuelas aparecen, á saber:

1.ª La *individualista* ó romanista, que no reconoce más persona real que el individuo, negando la substantividad de las otras y afirmando que éstas son meras *ficciones* creadas por la ley para ciertos fines. De esta opinión fueron Savigny é Ihering; el primero sostiene que son «seres ficticios, sin realidad objetiva, meros entes de razón producto únicamente de la virtud *creadora* de la ley»; el segundo afirma que son «una mera máscara, una forma vacía, mero vehículo de comunicación entre la colectividad y los que no pertenecen á ella».

2.ª La *realista*, para la cual constituyen una realidad independiente de la voluntad del legislador, como dicen Gierke y Besseler; un ser distinto procedente de la compenetración de las voluntades, según sostiene Miraglia, formado por la unión de individuos que realizan por su cooperación una *vida orgánica* (fórmula krausista de Giner y de Calderón) ó que expresa la voluntad social individualizada en el fin, como escribe Filomusi, llegando los positivistas, como Schäffle, á sostener que el organismo social es un todo vivo, análogo al individual y que representa un progreso en la evolución de los seres, por ser más complicado, poderoso y duradero que los individuos.

3.ª La que podríamos llamar *jurídica*, que sostiene: 1.° Que tales personas no son meras ficciones creadas por el legislador, pues la ley nada crea, sino que se limita á *reconocer y regular lo que ya existe;* y si bien es cierto que determina las condiciones que tales personas han de tener para considerarlas como tales personas, también determina las que debe tener la persona física (requisitos del nacimiento) y no por eso se considera como creadora de ésta. El mismo Ihering se contradice y se refuta á sí propio al afirmar en otro lugar que *todo derecho real necesita un sujeto real*, por lo que, de no ser la sociedad con personalidad jurídica más que una ficción, sus derechos lo serán también; y si es un mero ente de razón, no podrá tener derechos que se refieran á un objeto material. Compréndese las consecuencias que acerca de los derechos del Estado, de la Iglesia, del municipio se producirían, pues todas serían meras ficciones. Por otra parte (y esto es otra contradicción lógica), si esas personas son mera *creación* del legislador, éste podría extinguirlas cuando lo tuviera por conveniente, pues *illius est tollere, cujus est condere*, lo que equivaldría á dejar en manos del legis-

lador (es decir, del Estado, que á su vez sería una mera ficción) el cumplimiento ó incumplimiento de los fines de la vida humana y á negar la libertad del hombre y su derecho innato de asociación en la práctica. 2.° Que si bien tales personas son algo real y efectivo independientemente de la voluntad del legislador humano, no tienen una vida orgánica ni forman un todo vivo á la manera del organismo físico, pues, en primer lugar, las colectividades no forman un todo *continuo*, como el individuo, sino un todo *discreto*, con partes (los individuos) separadas entre sí y sólo unidas por vínculos inmateriales, y en segundo lugar, un ser vivo, *con vida propia y autónoma* (como es el hombre), no puede formar parte de otro todo físico y vivo, como se supone ser la sociedad (la comparación del hombre en sociedad con la célula en el hombre, olvida que la célula vive la vida del conjunto y no la tiene autónoma, pues muere con él).

Son, pues, estas personas entes reales, no corporales ni tangibles, cuya característica es, como dice Mendizábal, estar constituídas por un estado permanente de relaciones entre los individuos que las forman y entre el conjunto de ellos y los extraños, estado de relaciones que en cuanto esté conforme con los fines de la naturaleza humana y no los contradiga debe ser reconocido y garantizado por la ley, como resultados naturales de la misma naturaleza humana, por serlo inmediatamente del derecho de asociación que se funda en ella y es necesario á la misma en esta tierra.

Nombres. La naturaleza especial de esta clase de personas y la distinta manera como es entendida, han sido causa de que se las designe con diversas denominaciones, generalmente no exentas de defecto. Helas aquí:

personas abstractas, por los que creen que son meros entes de razón producto de la abstracción, concepto cuya inexactitud se deja indicada:

personas artificiales, por los que las consideran como mero artificio ó creación del legislador, lo que tampoco es exacto, por ser naturales:

personas colectivas, por componerse de un conjunto (colectividad) de individuos ó de bienes, denominación que es más propia de una clase de ellas:

personas ficticias, como las llama Savigny (si bien prefiere el calificativo de *jurídicas*) por suponerlas una ficción;

personas jurídicas, por no existir sino para fines jurídicos, denominación impropia, pues también el individuo es persona jurídica y, además, suele emplearse en oposición á persona natural;

personas místicas, porque están *ocultas*, no se ven, denominación expuesta á confusiones y poco clara, por lo que es de uso poco frecuente;

personas morales, por ser morales, es decir, no físicos, los lazos que unen á los individuos que las forman; nombre que también tiene el inconveniente de que el individuo es *persona moral* en cuanto realiza actos morales;

personas sociales, por constituir sociedades, denominación que igualmente se aplica al individuo en cuanto éste es ser social ó destinado á vivir en sociedad.

Todas las anteriores denominaciones, ó implican un concepto erróneo de las personas de que se trata, ó no las distinguen suficientemente de la persona individual. Tratando, pues, de buscar un nombre adecuado, y considerando que la verdadera razón diferencial con las personas individuales está en que éstas tienen un ser físico ó corporal y las otras no, juzgamos que deberían denominarse personas *no físicas* ó *incorporales*, denominaciones que son las usadas en esta ENCICLOPEDIA.

Clases de personas no físicas. Pueden distinguirse tantas como son las clases de sociedades (totales y parciales, perfectas é imperfectas, supremas y subordinadas, etc.), de las cuales se trata en el artículo SOCIEDAD. La principal clasificación, por la diferencia que implica en la naturaleza de la institución, es la que las divide en *personas colectivas* ó sociales y *fundaciones*.

Las primeras están constituídas por una agrupación de personas físicas que se proponen alcanzar uno ó varios fines comunes, con medios también comunes, y pueden clasificarse en la siguiente forma:

Personas no físicas.	De Derecho divino (necesarias y, *en su esfera*, soberanas).	revelado	Iglesia.	
		natural.	Familia.	
			Sociedad política.	Municipio.
				Estado, etc.
	De Derecho humano (voluntarias y que no pueden ser soberanas). . .	De interés público.		
		De interés privado. .	civiles.	
			mercantiles.	
			económicosociales, etc.	

También se han clasificado en corporaciones (de interés público, como la Iglesia, el Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos, etc.), asociaciones (intermedias, como las órdenes religiosas; los gremios) y sociedades (de interés privado, como las compañías mercantiles).

Las *fundaciones* son formadas por la voluntad de una persona, asignando una masa de bienes al cumplimiento de un fin de la vida, en favor de otras personas (hospitales, hospicios, etc.). Punto muy discutido es el de en quién reside la personalidad jurídica de las fundaciones. Para unos radica en el patrimonio ó masa de bienes, lo que implica el absurdo de hacer á las cosas materiales sujetos de derecho; para otros está en el fin, lo que no es menos absurdo, porque el fin es una relación ideal, un término relativo, que no tiene subsistencia real é independiente; no falta quien crea que es la personalidad del fundador, la que se *supone* continuar existiendo en cuanto su voluntad debe respetarse, lo que también supone una ficción; algunos sostienen que radica en los llamados á recoger los beneficios de la fundación, lo que tiene el inconveniente de hacer á personas inciertas sujetos actuales de derecho y, finalmente, no falta quien ante todo esto niegue á las fundaciones el carácter de persona, diciendo que constituyen solamente una forma de propiedad, en la cual el propietario (fundador) limita

la suya sobre ciertos bienes comprometiéndose con el Estado á darles una aplicación determinada, de modo que éste viene á ser como copropietario con la obligación de respetar dicha finalidad, de tal modo, que cuando renuncie sus derechos la propiedad se consolida en el primer propietario; pero esta teoría sostiene también una ficción (la de la personalidad del propietario, que desaparece en el tiempo) y conduce á otorgar al Estado atribuciones excesivas.

En las fundaciones hay que distinguir los sujetos de *deber* de los de *derecho:* los primeros son el fundador y los que, según el orden jurídico, vengan llamados á sucederle; los segundos, los favorecidos con la fundación. Así, pues, en realidad existen en ésta pluralidad de individuos como en las personas colectivas ó sociales, con la única diferencia de que mientras en éstas coexisten, en las fundaciones no; y si bien es cierto que los individuos llamados á recoger los beneficios de la fundación pueden ser personas inciertas y que éstas no pueden ser sujetos *actuales* de derecho, también lo es que nada se opone á que lo sean tan pronto como se determinen; en tanto que esto pueda suceder, dice Mendizábal, el obligado á mantener la fundación debe estar á la espectativa, pues ha contraído con la sociedad en general cierta obligación que puede individualizarse en un momento dado. La obligación de respetar la voluntad del fundador después de su muerte se funda no sólo en la conciencia universal, sino en que puede muy bien ocurrir que una persona no haya cumplido en vida ciertos deberes y quiera cumplirlos para después de su muerte haciendo uso para ello de sus bienes en forma de una fundación, no respetar la cual equivaldría á negar á esa persona un medio de cumplir con su deber.

Régimen de las personas no físicas. La especial naturaleza de estas personas hace que en su régimen tengan que existir ciertas diferencias con el propio de las personas físicas, diferencias que se traducen en ciertas reglas relativas al nacimiento, organización, capacidad y extinción.

a) *Nacimiento: elementos ó condiciones precisos para el de las personas no físicas.* Los elementos esenciales para que una persona de éstas se considere nacida son dos: *materia* y *forma*. El primero implica una pluralidad de personas (que pueden ser físicas ó no físicas) en las personas sociales, y una masa de bienes y una serie de personas indeterminadas llamadas á obtener de ellos cierto beneficio, en las fundaciones. La forma implica siempre un fin que ha de ser *común, lícito, honesto* y susceptible de alcanzarse por *medios comunes* y adecuados. Lo que une y enlaza estos dos elementos es la *voluntad* común de los asociados ó del fundador, que se revela en la aplicación de los medios á la consecución del fin, mediante una organización adecuada. Desde el momento en que nacen con estas condiciones, tienen, por Derecho natural, personalidad jurídica, la cual debe serles reconocida por el Estado; pero como éste exige esas condiciones, y es preciso que se entere de ellas para ese reconocimiento y, en la práctica sólo desde éste *se muestran* ó exteriorizan su personalidad, de aquí que algunos jurisconsultos distingan entre el nacimiento de la persona y el de su capacidad ó personalidad legal, diciendo que ésta tiene lugar desde que son reconocidas, siquiera el reconocimiento se retrotraiga al momento de la constitución de la entidad con arreglo á Derecho, á la manera como el momento del nacimiento de la persona física se retrotrae al de su concepción para todo lo que la es favorable.

Así como no se reconoce personalidad al feto ó al ser no viable, así tampoco puede reconocerse la de aquellas colectividades que carezcan de alguno de los elementos esenciales, en especial las que no tengan un fin con las condiciones antes indicadas. De aquí que el Estado pueda impedir la formación ó negar el reconocimiento é imponer la disolución de las que aparezcan teniendo fines inmorales, antijurídicos ó contrarios á los principios básicos del orden social; y cuando se trate de asociaciones cuyo fin se dirija á *cooperar á la acción del Estado,* bastará para ello que éste juzgue inoportuno su establecimiento.

b) La *organización* de las personas no físicas se determina en razón del fin de éstas, por lo cual puede ser tan varia como variedad existe en los fines. Esa organización debe ser adecuada y constar en los Estatutos fundacionales ó constitutivos. Base general para la de todas ellas es la de que, como estas personas carecen de existencia física, corpórea, precisan de seres humanos individuales que las *representen,* es decir, que ejerzan en nombre de ellas los derechos y obligaciones de las mismas (principio de la *representación*).

c) En cuanto á la *capacidad,* es preciso distinguir la de derecho de la de obrar.

a') La capacidad *de derecho* difiere de la de las personas físicas en que por un lado es más extensa y por otro más limitada que la de éstas: lo primero, en cuanto el poder de aquéllas alcanza á más que el del individuo y el que tienen sobre sus miembros no lo tiene éste; lo segundo, en cuanto carecen de aquellos derechos que exigen, como condición *sine qua non* la individualidad humana (v. gr., los derechos de familia); pero es un error el limitar esta capacidad de derecho de las personas no físicas á las relaciones patrimoniales, puesto que pueden tener y de hecho tienen derechos de otra clase (v. gr., ciertas facultades tutelares ó protectoras, como ocurre con las sociedades de patronato penitenciario); y todavía lo es mayor negarles esa capacidad para los derechos patrimoniales al negarles la de adquirir y disponer de sus bienes con arreglo á su fin ó limitársela en tales términos que equivalgan á negársela. En todo caso, la extensión y medida de la capacidad de derecho de estas personas está en relación con el fin á que tiendan (pues no puede dirigirse á otro distinto) y con los medios que precisen para alcanzarlo.

b') La *capacidad de obrar* está influída por el principio de la representación. Esta ofrece dos notas especiales, comparada con la que puede afectar al individuo: 1.ª ser permanente (especie de tutela perpetua, la llamada Giner), y 2.ª ser representación del todo social por la parte (es decir, por una persona individual miembro de la persona social).

d) En cuanto á la *extinción* obvio es que si nacen naturalmente, naturalmente deben extinguirse: pues si el Estado no las crea á su arbitrio, tampoco puede extinguirlas arbitrariamente. Esta extinción tiene lugar cuando llega á faltar alguno de los requisitos ó elementos esenciales que las son precisos para existir, esto es: 1.º cuando falten las personas ó los bienes; 2.º cuando falte el fin, ya por haberse éste realizado, ya por resultar imposible aplicar á él la actividad ó los medios disponibles, ya porque se haya alterado haciéndose ilícito, ya,

finalmente, porque falten de un modo *absoluto* y *permanente* los medios indispensables, y 3.° por voluntad contraria ó mutuo acuerdo de los socios. El problema más importante en los casos de extinción es el destino que haya de darse á los bienes ó patrimonio de la persona no física, habiendo aquí algo parecido á la sucesión patrimonial de los individuos por causa de muerte; pues si los Estatutos han determinado la aplicación que habrá de darse á aquéllos, se cumplirá la voluntad en ellos expresada siempre que no sea física ó moralmente imposible (caso semejante al de la sucesión testada), y en defecto de disposición (caso de abintestato) corresponde á la ley determinar la aplicación que habrá de dárseles, teniendo en cuenta lo que parezca deducirse del fin que el organismo extinguido perseguía *(voluntad presunta)*.

Cuestión interesante es la de si las personas no físicas tienen capacidad de delinquir y pueden, por lo tanto, ser penadas. Compréndese que la solución será distinta según el criterio que se tenga en cuanto á la existencia de la personalidad no física; y así, contestarán afirmativamente los que creen que las personas no físicas tienen una existencia real, y negativamente los que afirman que son una mera ficción. De conformidad con esto, el Derecho germano admitió la culpabilidad de las personas no físicas, hasta el punto de sostener que debían ser responsables, por el solo hecho de pertenecer á ellas, los socios que no hubiesen tomado parte alguna en los actos colectivos; en cambio, Inocencio IV, fundándose en el criterio de la ficción, sentó el principio de que *impossibile est quod universitas delinquat*, principio que fué bastante aceptado, hasta el punto de que el Concilio I de Lyón prohibió excomulgar á las colectividades. A su vez, esta doctrina fué impugnada por los civilistas, especialmente por Bartolo, y también por muchos canonistas, con lo cual quedaron subsistentes ambas tendencias, las cuales han intentado harmonizar algunos, diciendo que las personas no físicas pueden delinquir impropiamente y ser castigadas con privaciones, no con penas propiamente dichas; solución que nada resuelve y que envuelve la contradicción de afirmar que estas personas no pueden delinquir y pueden ser castigadas, y de que sólo pueden imponérseles privaciones y no penas (pues toda privación impuesta como castigo es pena). En general, puede admitirse la responsabilidad penal de las colectividades, pues: 1.° si tienen deberes, pueden infringirlos; y si son objeto de regulación por la ley, pueden también serlo de sanción, y 2.° si bien es cierto que para existir responsabilidad es preciso que haya actos deliberados ó voluntarios, en las colectividades hay la voluntad colectiva, que se muestra como tal en las votaciones y acuerdos tomados por todos ó la mayoría de los socios, haciéndose los que hayan votado en contra solidarios del acuerdo desde el momento en que continúan perteneciendo á la sociedad que lo tomó, antes y después de ejecutado. Ahora que habrá actos de que todos sean responsables como socios, aun los que no hayan tomado parte en los hechos (por lo que la penalidad consistirá en la privación de los derechos que como tales socios disfruten, incluso en la supresión de la asociación) y otros que sólo serán imputables al individuo que particularmente quebrante la ley (verbigracia, la sociedad que acuerde y realice un asesinato, por el cual no pueden sufrir la pena de asesinos los que no lo hayan sabido ó se hayan opuesto por todos los medios).

Instituciones parecidas á personas jurídicas no físicas. Algunos consideran como personas al *fisco*, á la *herencia yacente* y aun al *patrimonio;* pero no son sino meras ficciones por faltarles los elementos necesarios para constituir verdaderas personas, ya que sólo son masas de bienes; el primero tiene la personalidad del Estado; la segunda la del testador ó los herederos, y el tercero la de su dueño. Véase HERENCIA, PATRIMONIO y TESORO.

II. — DERECHO ROMANO

Origen y formación del concepto de «persona» en el Derecho romano. Por ser el concepto de persona un concepto abstracto, no pudo ser comprendido ni formulado por el antiguo Derecho romano, de carácter realista y práctico. Por esto la lengua latina no tuvo en sus primeros tiempos palabra para expresar ese concepto, siendo la única análoga de alguna antigüedad la de *caput*, que en el período gentilicio anterior á la fundación de Roma significó el cabeza de familia, que representaba al grupo social de la familia. Fundada la ciudad é instituído el censo por Servio Tulio, la voz *caput* concretó más su concepto, significando al individuo que tenía las condiciones que se requerían para ser inscrito en el censo: ser libre, ciudadano romano y *sui juris*. La unión de estas tres condiciones á la existencia determinaba la personalidad en Roma. Con el progreso de los tiempos, y ya en el Derecho clásico, aparece por fin el concepto de persona con tanta abstracción que se extiende á las colectividades, distinguiéndose éstas de las personas singulares.

§ 1.° — *Personas físicas ó singulares*

Determinó el Derecho romano las condiciones del *nacimiento*, los efectos de la *muerte* y las condiciones de la *capacidad* (V. estas palabras). En cuanto á ésta, lo que la determinó, desde la fundación de la Ciudad, fué la cualidad de ciudadano romano, esto es, la *civitas* [V. CIUDAD (ESTADO DE)], la cual suponía, además, la *libertad*, cuya importancia era tan grande, que podía equipararse á la de la existencia. La cualidad de *sui juris*, es decir, de cabeza de familia, unida á estas dos, completaba la capacidad. De aquí que en Roma no bastase ser hombre para ser persona, sino que era preciso en un principio que reuniese esas tres cualidades, lo que se fué mitigando poco á poco, reconociéndose personalidad á los hijos de familia, extendiéndose el concepto de ciudadano y admitiéndose, finalmente, que el hombre que solamente era libre tenía alguna capacidad, si bien esto último solamente ante el Derecho natural y el de gentes.

La importancia que en orden á la personalidad ó cualidad de persona tenían esas tres condiciones ha llevado á los intérpretes á formular la *teoría de los estados*, entendiendo por éstos esas cualidades en que se funda y que determinan la capacidad jurídica de las personas singulares en Derecho romano, diciendo que existían tres estados: el de *libertad*, el de *ciudadanía* y el de *familia*, cada uno de los cuales es consecuencia del que antecede y base del que sigue en el orden de su enumeración: pero es de advertir que esta teoría de los estados ha llevado á generalizaciones exageradas (v. gr., á decir, como Calvo y Madroño, que esos tres estados corresponden á los tres círculos concéntricos ó sociedades de que el hom-

bre forma parte: Humanidad, Nación y Familia, extraños al Derecho romano, en el que la voz *status* aparece solamente usada una vez, sin concreción precisa.

Así, pues, los grados de la personalidad en Derecho romano llegaron á formar la siguiente escala, que sirve para medir la capacidad.

1.° Existencia + libertad = persona ante el *jus naturale* y el *gentium*. Esta personalidad y capacidad tenían los peregrinos y los libertinos (éstos cuando no adquirían la ciudadanía).

2.° Existencia + libertad + ciudadanía = persona ante el Derecho romano. Era la capacidad de los ciudadanos romanos.

3.° Existencia + libertad + ciudadanía + independencia del poder familiar = persona completa ante el mismo Derecho romano. Era la personalidad de los *pater familias* ó *sui juris*.

No eran, pues, considerados como personas los esclavos (V. ESCLAVITUD). En un principio tampoco lo fueron los extranjeros (V. PEREGRINO) que después tuvieron la consideración de personas, pero no ante el *jus civile*. Tenían una personalidad ante éste, pero disminuída, los ciudadanos *alieni iuris;* y gozaban de la plenitud de la capacidad los *sui juris*.

Pero además de los tres estados fundamento de la capacidad jurídica existían ciertas circunstancias que modificaban la capacidad *de obrar* de las personas, haciendo que fuese mayor ó menor, siendo las principales el *parentesco,* la *edad,* el *sexo* y la *enfermedad,* el *domicilio,* la religión, la profesión y la estimación ú honor. Las tres últimas ejercían, sin embargo, escasa influencia en el Derecho privado. Véanse las palabras en cursiva.

§ 2.° — *Personas no físicas ó colectivas*

El Derecho romano no admitió la personalidad jurídica *natural* de los entes colectivos. Estos (para los que no tuvo denominación general, llamándoles *populus, curia, collegium, corpus, universitas,* según los casos) eran para él meros supuestos creados por el Estado para ciertos fines, es decir, entes *ficticios,* y tanto así, que para expresar su capacidad jurídica usan los textos del *Corpus iuris* las frases: *personae vice fungitur, personae vicem sustinet.*

a) De aquí que la ley no se limitaba á reconocerlos, sino que verdaderamente les daba *nacimiento,* siguiéndose, por lo tanto, el sistema de la *concesión,* según el cual la personalidad moral no existe sino en virtud de la concesión del legislador. Sin embargo, lo absoluto de este sistema venía templado en dos sentidos, pues: 1.° A condición siempre de que la asociación tuviese unos estatutos que expresasen su fin y medios, se admitió en muchos casos que no era precisa una autorización especial para cada asociación, sino que ésta era *general,* esto es, que bastaba que la Corporación ó asociación encajase dentro de las reglas dadas con carácter general para el Estado. Así, á condición de que tuvieran estatutos, todas las asociaciones fueron lícitas durante la República, y las Doce Tablas no sólo sancionaron las existentes, sino que permitieron establecer otras nuevas con las mismas formas que las antiguas, sin necesidad de autorización especial. Y si bien por una ley del tiempo de César ó de Augusto, dirigida contra las asociaciones políticas (que habían perturbado la vida del Estado) sólo se dejaron subsistir una parte de las antiguas asociaciones (colegios sacerdotales, corporaciones obreras y sociedades de publicanos), subordinando la creación de otras á la autorización previa, hubo ciertas clases de asociaciones privilegiadas que se consideraron autorizadas desde luego á condición de constituirse según cierto tipo (v. gr., los *collegia funeraticia*), y 2.° Una vez autorizada la existencia de la asociación, se la reconocía personalidad jurídica sin necesidad de otra autorización ó concesión especial para ello.

b) En cuanto á la *capacidad* que se las reconocía, se refería principalmente á las relaciones patrimoniales; pero no estaba limitada á éstas, pues de un lado ciertas personas no físicas se dedicaban á fines benéficos (v. gr., los hospitales) dando lugar á relaciones de carácter más elevado que las patrimoniales, y de otro, todas ellas eran capaces para tener y ejercer el derecho de patronato sobre sus esclavos manumitidos, tomando éstos al pasar á libertos el nombre de la asociación, que tenía sobre ellos el patronato, según se ve por las inscripciones, en las cuales se leen los nombres de *Publicii* (libertos de la ciudad), *Venafranii* (de la ciudad de Venafro), *Velatii* (del colegio de los *accensi velati*), *Monetarii* (de la sociedad de publicanos que tenía arrendada la acuñación de la moneda), etc.

Podían las personas no físicas tener un patrimonio, que pertenecía no á los individuos que las formaban, sino á la propia persona resultante de la reunión de éstos y de la autorización de la ley *(patrimonium universitatis)*, siquiera en ciertos casos pudieran tener aquéllos el goce de ciertos bienes pertenecientes á ésta (v. gr., el de llevar á pastar sus ganados á los terrenos de la sociedad), bienes que en tal caso se denominaban *res universitatis*. Este patrimonio de las personas no físicas podía estar constituído tanto por cosas corporales, como por créditos y deudas en favor y en contra de la sociedad, y estas últimas (por consecuencia de la separación ó independencia de patrimonios) sólo podían reclamarse de la sociedad ó asociación y no de un asociado determinado. Los derechos de la persona no física sobre su patrimonio no eran tan extensos como los de la física sobre el suyo (v. gr., transmisión por testamento), y aun eran mayores ó menores según lo prevenido en los estatutos y en la disposición legal que las creaba ó autorizaba. En el ejercicio de estos derechos, como la persona moral no puede realizar por sí los actos, admitieron los romanos que los realizasen por ella ciertas personas físicas (es decir, el principio de la representación), estableciéndose en los estatutos representantes especiales, cuya administración presentaba en el antiguo Derecho casi las mismas dificultades que la *negotiorum gestio* de los tutores y curadores y tuvo análogas progresivas mejoras.

c) Por lo que se refiere al fin ó *extinción*, conocieron los romanos que la persona no física no desaparece con los individuos que la forman, sino que permanece la misma á pesar de cambiar éstos, lo que hace que su existencia sea más duradera que la del individuo, y así dice Ulpiano en el Digesto refiriéndose á ella que: *Nihil refert utrum omnes iidem maneant, an pars maneat, vel omnes immutati sint* (lib. 3.°, tít. 4.°, l. 7, § 2.°): y aun cuando llegaren á faltar todos, sólo desaparecían las entidades de interés privado, pero no las de interés público (v. gr., la asociación de los publicanos), pues éstas tenían asegurada su continuación con los que viniesen después, por lo que en ellas esa falta sólo podía ser temporal. Con todo, había hechos que ocasionaban la extinción

de la persona no física, equivalentes en cierto modo á aquellos por los cuales se extinguía la persona física, si bien no pudiéndose dar una regla general, ya que todo dependía de la apreciación que de ellos hiciese el Estado, cuya autoridad era omnímoda. Claro está que tratándose de asociaciones de interés privado, la extinción podía tener lugar, además de en el caso indicado, por haber realizado su fin. También podía ocurrir por retirárseles la autorización á causa de haber resultado ese fin contrario al del Estado, de lo que queda ejemplo en el Colegio de los Dendróforos, que, por ser un foco de paganismo y contrario en consecuencia al Cristianismo, reconocido ya como religión oficial, fué suprimido por una constitución de Honorio y Teodosio en el año 415 de nuestra era. En ocasiones la extinción vino impuesta como pena (v. gr., en la destrucción de Cartago).

Sobre el destino de los bienes en caso de extinción, sólo sabemos positivamente que cuando ésta tenía lugar por una disposición especial del Estado, se regulaba aquél por ella, y así, en el caso citado del Colegio de los Dendróforos se dispuso que una parte de sus bienes pasase al emperador, otra á la Iglesia y otra fué dada á particulares ortodoxos. En los demás casos falta solución clara, aunque en muchos de ellos la darían los Estatutos sociales.

La principal clasificación de personas no físicas que, si no expresa, está latente en el Derecho romano, es la de entidades de carácter público y de carácter privado. Sin embargo, los comentaristas las han dividido en dos grupos, á los que han denominado *universitates personarum* y *universitates rerum* (denominaciones ajenas á los textos romanos), entendiendo por las primeras (llamadas frecuentemente por los jurisconsultos *corpus* y también *universitas*) las *universitates* propiamente dichas, es decir, las reuniones ó asociaciones de personas individuales para conseguir fines humanos, sometiendo cada miembro su voluntad individual á la voluntad común, y por las segundas un conjunto ó masa de bienes afectos á un fin determinado y aplicable á todos los individuos que se encontrasen en determinadas condiciones.

A) En las *universitas personarum* se comprenden:

1.° El *Estado (res publica, populus romanus)*, acerca de cuya naturaleza como persona jurídica en Roma se discute, pues mientras unos dicen que su personalidad descansa en su patrimonio *(aerarium, fiscus)*, otros la ven simbolizada en el emperador y otros la consideran como una verdadera *universitas*. Aunque los romanos no parecen haber planteado teóricamente la doctrina referente á la personalidad del Estado, es indiscutible que en la práctica constituía éste una persona jurídica *(universitas)*, la más excelsa y privilegiada, y así, desde los primeros tiempos, se le ve teniendo bienes *(ager publicum)*, créditos y deudas, realizando por medio de los magistrados que le representan todos los actos de la vida jurídica (la leyenda presenta ya al pueblo como instituído heredero por Acca Laurentia en tiempo de Anco Marcio), aun aquellos que, como la adquisición de una sucesión, se permitieron muy difícilmente á las otras personas no físicas, y sin que estuviese obligado á observar las formas que se exigían para los actos jurídicos de las demás personas físicas ó no físicas. Este patrimonio del Estado recibía el nombre de *aerarium populi, senatus* ó *Saturni*, y se administraba bajo la vigilancia del Senado. Esta doctrina de la personalidad del Estado romano ha prevalecido hoy sobre la que sostenía que esa personalidad fué desconocida durante la República. V. Estado y Roma.

2.° *El Fisco*. En un principio el *Fisco* expresó la caja donde se guardaban los fondos del emperador, administrándose por empleados nombrados por éste y coexistiendo con el *aerarium populi*. Progresivamente fué el primero absorbiendo al segundo y cuando el poder imperial llegó á su apogeo se realizó la absorción completa, quedando el *Fisco* como la Caja general del Estado, aunque á disposición del emperador, quien debía atender con ella á los servicios públicos. Por esto Pastor y Alvira se inclina á que no era verdadera personalidad jurídica, sino un reflejo de la del emperador. Sin embargo, considerado como patrimonio del pueblo ó del Estado, tenía la de éste, no pudiendo desconocerse esa personalidad del *Fisco*, contra la cual podían ejercitarse acciones, y en nombre de la cual se apremiaba á los deudores, disfrutando de grandes privilegios y, entre otros, de los siguientes: sus bienes no estaban sujetos á la prescripción de cuarenta años; los que le compraban fincas debían respetar los arrendamientos existentes, para evitar que los arrendatarios reclamasen contra él la devolución ó indemnización correspondiente; tenía una hipoteca privilegiada (preferente y tácita) sobre los bienes que sus deudores poseyesen al nacer para ellos la obligación de pago; no satisfacía intereses por sus deudas, pero los cobraba (al 6 por 100) de sus deudores; las sentencias contra él podían ser reformadas *intra triennium*, y aun después cuando se acreditase fraude ó prevaricación, etc.; sin embargo, en caso de duda podía resolverse en juicio contra el *Fisco*, sin que por ello se cometiese delito, según dice Modestino.

3.° Las *ciudades*, municipios y colonias que, al ser dominadas por Roma, perdieron su personalidad de verdaderos Estados, pero continuaron siendo sociedades *(universitates)* con su organización interior, modelada sobre la de Roma. Tenían un patrimonio propio constituído por bienes inmuebles (teatros, circos, estadios, baños, basílicas, etc.), y muebles (capitales, créditos, deudas) y de su personalidad aun en los últimos tiempos del Imperio es prueba el *defensor civitatis*. Podían ser usufructuarias hasta por cien años (no más para no hacer inútil la propiedad); recibir herencias, legados, fideicomisos y donaciones bajo las mismas reglas y pudiendo imponérseles las mismas cargas que los particulares (y cuando las cargas de un legado dejado á una ciudad no pudiesen ser cumplidas literalmente, los herederos habían de ponerse de acuerdo con los principales ciudadanos para dar al legado la inversión más análoga á lo dispuesto por el testador); arrendar y enfiteuticar sus bienes, y aun venderlos siempre que esto se hiciese prestando previamente los curiales y los vecinos más importantes declaración jurada sobre la utilidad de la venta, y celebrar contratos y ceder en pago sus acciones. Gozaban, además, de los privilegios siguientes: sus bienes sólo prescribían por treinta años; valían las simples promesas que se les hicieran aunque no hubiera recaído aceptación; tenían hipoteca legal sobre los bienes de sus deudores y estaban equiparadas á los menores, gozando del beneficio de la restitución y teniendo sus administradores para con ellas los mismos deberes que el tutor para con el pupilo. V. Municipio.

En situación análoga que la de las ciudades estaban los *vici* y los *pagi*. V. Pagus.

4.° Las *asociaciones*. En Roma existieron tres clases de asociaciones, á saber:

1.ª La resultante del contrato de sociedad para un fin que sólo interesaba á los contratantes, que estaban sometidos á las reglas del convenio y del Derecho privado, no constituyendo una *universitas*, sino una sociedad civil *ordinaria*. V. SOCIEDAD (CONTRATO DE).

2.ª Las *societates vectigalium (societates publicanorum)* formadas por los publicanos, que se encargaban de recaudar los impuestos, realizar trabajos públicos, etc. Los jurisconsultos romanos vacilaban acerca de su carácter, dudando entre si eran sociedades ordinarias ó verdaderas *universitates*, pues se diferenciaban de aquéllas en que no se extinguían por la muerte de un socio y podían continuarse por los herederos, viniendo en realidad á constituir un término medio entre unas y otras.

3.ª Las *asociaciones* cuyos fines trascendían del interés de los fundadores á todos los individuos que sucesivamente viniesen á integrarlas. Eran verdaderas *universitates* y podían tener un patrimonio *(res communes, arcam communem), ad exemplum Reipublicae*, y también representantes ó síndicos. Existieron en Roma desde muy antiguo, remontándose por la tradición las primeras á los tiempos de Numa ó de Servio Tulio.

Pueden distinguirse las categorías siguientes:

1.ª *Collegia*, reuniones de individuos que constituían una corporación para velar por los intereses comunes, siendo de tantas clases como eran estos intereses: profesionales, especie de gremios de los que ejercían un mismo oficio *(collegia oppificum)*; religiosos *(collegia sacerdotallia)*, locales ó administrativos *(curiae apparitorum)*. Por lo general, todas ellas se colocaban bajo la protección de una divinidad que suponían velaba por los intereses ó la profesión respectiva. V. GREMIO. AUGURES y PONTÍFICES.

2.ª *Sodalitia, sodalitates*, que no tenían en cuenta la profesión ó la localidad, como eran las asociaciones de individuos, sobre todo, de las clases altas, para celebrar banquetes *(cenae)* y las destinadas á celebrar funerales á los socios *(sodalitia funeratitia)*.

Estas sociedades llegaron á ejercer una influencia perniciosa en los asuntos políticos, sobre todo en las elecciones, originando bandos y tumultos, lo que trató de corregir la ley *Licinia de sodalitiis*. A fines de la República fueron suprimidas por el Senado y prohibidas las asociaciones, excepto algunas de ellas, según ya se deja indicado; pero Clodio las restableció y creó otras nuevas, de esclavos y gladiadores, y á su vez César y Augusto restablecieron, según Suetonio, las disposiciones del Senado. La desaparición de los comicios en tiempo del Imperio hizo que no hubiera lugar al recelo de la influencia política de las asociaciones, por lo cual éstas se multiplicaron, permitiéndose bajo las reglas siguientes: 1.ª la sociedad debía ser autorizada por el Estado (ya sabemos que esta autorización podía ser general ó especial); 2.ª para formarla eran precisos tres individuos por lo menos, no pudiendo una misma persona pertenecer más que á una sociedad, por lo cual, si ya pertenecía á una y quería ingresar en otra, debía darse de baja en la primera, recibiendo de ella la parte que le correspondiese de las cosas comunes; los militares podían formar, entre sí, una especie de cajas de ahorros, con imposiciones mensuales de poca cuantía *(stipendium menstruum)*, mas no pertenecer á otras sociedades; los esclavos sólo podían ingresar con permiso de sus dueños, y 3.ª la sociedad debía formar estatutos para su administración, que no podían contravenir á la ley; las contrarias á las leyes debían ser disueltas por los magistrados, castigándose á sus individuos como perturbadores del orden público, habiéndose permitido en algunos casos que los fondos de la sociedad se distribuyesen entre ellos.

Desde Alejandro Severo algunas de estas sociedades (como los *collegia oppificum* y las de los comerciantes) tuvieron carácter legal y obligatorio, constituyendo una especie de gremios en los que los hijos venían obligados á seguir el oficio ó profesión de los padres.

5.° Las *Curias*, que tenían carácter administrativo y público y que también en los últimos tiempos del Imperio eran obligatorias. V. CURIA, CURIAL y MUNICIPIO.

Algunos textos atribuyen el carácter de persona no física á la *herencia yacente*. Tal hace Florentino, que la equipara al municipio y á la curia *(haereditas personae vice fungitur, sicuti municipium et decuria et societas)*; pero su verdadera concepción fué la de una ficción por la que se suponía que continuaba la personalidad del difunto, si bien en algunos casos representaba más bien la del heredero. V. HERENCIA.

B) En las *universitas rerum (universitas bonorum)* se incluyen las *fundaciones*; pero la doctrina moderna ha rectificado la creencia de que éstas tuvieron personalidad jurídica propia entre los romanos desde los primeros tiempos del Imperio, sosteniendo, por el contrario, que es preciso distinguir tres épocas.

Hasta el Imperio puede decirse que las fundaciones con fines benéficos ú otros semejantes no se conocieron en Roma, ó al menos no tenemos dato alguno acerca de ellas, supliéndose por el reparto ó distribución de alimentos (trigo, aceite, etc.) que se hacía por el Estado á las clases pobres, y que era medida más de carácter político que económicosocial, pues se dirigía principalmente á mantener la tranquilidad y ganarse la voluntad del pueblo. Estos repartos se organizaron al comenzar el Imperio y se hacían por los magistrados, debiendo cada partícipe presentar una tablilla que acreditase su derecho al reparto. En las ruinas de Roma y de Pompeya se han encontrado bajorrelieves que representan estas distribuciones, y en los cuales cada necesitado aparece llevando colgada del cuello su *tabula alimentaria*.

Desde tiempo de Nerva se organizó en Italia un sistema de asistencia pública, en el cual se creyó ver aparecer las fundaciones; pero si bien éstas existen, no tienen propiamente personalidad jurídica, sino que son únicamente una masa de bienes que se entregaban á una persona ya existente, la cual, mediante una garantía real, quedaba encargada de cumplir los fines á que las rentas debían dedicarse. De este género son las dos fundaciones imperiales (de Trajano) de que dan cuenta dos inscripciones grabadas en sendas tablas de bronce, encontradas la una en 1831 cerca de Benevento y que se refiere á la ciudad de los *Ligures Baebiani* en el año 101 después de J. C., y la otra en 1747 en las ruinas de Veleya y perteneciente al 103-112 d. de J. C. La segunda es la más completa y tiene carácter oficial,

pareciendo que la otra es una simple copia extractada. Tanto en la una como en la otra el emperador entrega un capital en dinero á ciertos propietarios de fundos, que se comprometen á satisfacer un interés (de un 2 á un 5 por 100) determinado y atender con él á cierto número de niños pobres, garantizando este servicio con una seguridad real sobre los bienes que, según algunos, consiste en una hipoteca y, según otros, tiene un carácter especial. Los *particulares* establecieron instituciones parecidas, ya en forma de liberalidades testamentarias (como en el testamento de Dasumio), ya de donaciones intervivos (como en la de Syntrophus), sin garantizarlas con seguridad alguna real, ya con una garantía de esta clase (como se ve en las inscripciones de Rímini y de Ferentino). No se trata, por lo tanto, de verdaderas *universitas rerum* con el carácter de personas jurídicas.

Pero estos gérmenes de fundaciones se desarrollaron en la época cristiana merced al espíritu de caridad de la verdadera religión, y entonces fué cuando, para que las instituciones fuesen más duraderas y estuviesen á cubierto de posibles fraudes, se las otorgó personalidad, concediéndose ésta á las iglesias y conventos, á los establecimientos de beneficencia *(piae causae)* organizados en favor de los expósitos *(bephotrophia)*, huérfanos *(orphanotrophia)*, pobres *(eptochodochia)*, ancianos *(gerouthochomia)*, peregrinos *(xenodochia)*, enfermos *(nosochomia)*, etc., y á ciertas masas de bienes afectas directamente á un fin determinado sin establecimiento gravado alguno.

Justiniano reconoció en el año 530 que todo individuo podía, por autoridad propia, sin necesidad de autorización alguna, fundar instituciones piadosas, por actos *mortis causa* ó intervivos, y encomendó á los obispos el cuidado de que se cumpliese la voluntad de los fundadores, señalando el plazo en que debían terminarse. Asimismo tenían los obispos la inspección de la administración (que se ejercía por quienes hubiese dispuesto el fundador que la tuvieran) con la facultad de remover á los administradores, en caso de que administrasen mal, y nombrar otros. El mismo Justiniano otorgó á las fundaciones numerosos privilegios, y entre ellos: sus bienes, créditos y derechos para reclamar herencias y legados no prescribían sino por cuarenta años: los legados á ellas dejados devengan frutos é intereses cuando no se entreguen en el plazo de seis meses desde la apertura del testamento; y si el heredero no los satisface alegando falsamente que no alcanza para ello la herencia, se entrega ésta por entero á la fundación, sin deducción de la cuarta falcidia, y en caso de dar lugar á reclamación judicial, debe ser condenado en el duplo; para la enajenación y enfiteusis de las fincas de fundaciones se establecen reglas especiales, y los enfiteutas pueden ser desahuciados por falta del pago del canon durante sólo dos años (uno menos que para las otras enfiteusis).

III. — Derecho español

Precedentes. La legislación española conoció siempre la distinción entre personas físicas ó individuales y personas no físicas: pero la doctrina á ellas referente no aparece formulada con carácter general ó formando cuerpo sistemático. Las Partidas siguieron el Derecho romano: pero es de observar: 1.° que en España, desde que fué extinguido el poder de Roma, no se conoció la esclavitud con el carácter que tuvo entre los romanos, debido al Cristianismo, de modo que ya fué persona todo hombre, pues el siervo tenía esa consideración de persona, aunque su capacidad estuviese limitada; y la esclavitud, cuando reapareció en época posterior, sólo en las colonias, tampoco equivalía á extinción de la personalidad (como no equivalió en Roma bajo los emperadores cristianos), cualesquiera que fuesen los abusos de los señores; 2.° que se reconocieron al extranjero los derechos naturales al hombre y también los civiles, y 3.° que substituída desde los últimos tiempos del Imperio romano la familia civil ó agnaticia por la natural ó cognaticia, se reconoció siempre la personalidad de la mujer y de los hijos, sin quebranto de la autoridad del padre. Quedaron, sí, diferencias entre las personas por su distinta condición ó clase social; pero también esto fué desapareciendo, consagrándose en la época moderna la igualdad civil. La doctrina sobre las personas en general, y especialmente sobre las no físicas, fué formándose y concretándose por la jurisprudencia, y recogida, finalmente, en parte, por el Código civil, que distingue expresamente las unas de las otras, llamando á las físicas *naturales* y á las no físicas *jurídicas*, tecnicismo impropio y que parece indicar que las segundas no son naturales, sino artificiales creaciones del Derecho.

§ 1.°—*Personas físicas*

Todo ser humano, sea español ó extranjero, varón ó hembra, hijo ó jefe de familia, es persona y tiene los derechos y deberes naturales y civiles de tal; para ello basta que haya nacido con las condiciones debidas (V. Nacimiento), sin exigirle ningún otro hecho ó cualidad, pues *el nacimiento determina la personalidad* (art. 29 del Código civil). Así, pues, todos tienen la misma capacidad jurídiconatural; pero, como es natural, la capacidad de obrar viene limitada por ciertas circunstancias que la modifican, haciendo que sea mayor ó menor. El Código sólo enumera la *edad*, la demencia ó imbecilidad, la *sordomudez*, la *prodigalidad* y la *interdicción civil* (artículo 32) (V. las voces subrayadas y Locura); pero existen muchas otras que producen efectos alguna vez muy importantes, como son la legitimidad (véase Paternidad y filiación), el *sexo*, ciertas enfermedades (v. gr., la impotencia, la ceguera, etc.), el *parentesco*, la religión, la profesión religiosa, la *nacionalidad* y el *domicilio* ó residencia, de tal modo que puede afirmarse que la plena capacidad sólo corresponde á los individuos varones, españoles, mayores de edad, católicos, exentos de ciertas enfermedades y que no hayan sufrido interdicción. De aquí el que, si bien se habla hoy de *estados* con relación á la capacidad, esta palabra sólo indique la distinta consideración que, por una ú otra causa, tienen las personas ante el Derecho, y, más en concreto, por aquellas causas que implican un modo *permanente* y especial de ser ó estar de las personas que ejerce influencia en su capacidad de obrar (v. gr., el matrimonio en la mujer, la locura ó la profesión religiosa). V. las voces en cursiva y Capacidad.

§ 2.°—*Personas no físicas*

Trata el Código civil de ellas en el cap. II del tít. 2.° del lib. I (arts. 35 á 41 inclusives): pero estas disposiciones tienen carácter general, existiendo, además, otras muchas de carácter complementario, que citaremos en su lugar correspondiente. Las agruparemos bajo epígrafes ordenados.

Concepto y clases. No da el Código el concepto de las personas jurídicas, como él las llama, sino que se limita á enumerarlas y clasificarlas en los dos grupos y términos siguientes:

a) de *interés público:* Corporaciones, Asociaciones y fundaciones;

b) de *interés particular:* Asociaciones civiles, mercantiles é industriales (art. 35).

Esta clasificación es deficiente y obscura; el Código no define ni diferencia los términos, dejándolos en una gran indeterminación, sobre todo tratándose de Asociaciones, pues algunas será difícil determinar á qué clase pertenecen.

Nacimiento. Hay que distinguir:

a) En las de *interés público* el nacimiento tiene lugar «desde el instante mismo en que, con arreglo á Derecho, queden válidamente constituídas», y este nacimiento determina la personalidad, que comienza también en el mismo instante (art. 35). Para determinar cuándo una persona de esta clase queda válidamente constituída con arreglo á Derecho será preciso atender (lo que no dice el Código):

a') tratándose de *Corporaciones,* á la ley que las haya creado ó reconocido;

b') tratándose de *Asociaciones,* á la Ley del 30 de Junio de 1887 (no aplicable á las eclesiásticas). Véase ASOCIACIÓN;

c') tratándose de *fundaciones,* á las instrucciones del fundador y á la aprobación del Gobierno. El Código no resuelve ningún problema de los relativos á las fundaciones, que se regulan por el Derecho administrativo; pero exige, según veremos, la aprobación del Gobierno. V. BENEFICENCIA é INSTRUCCIÓN.

b) Para las personas *jurídicas* de *interés particular,* nada dice el Código, siendo extraño que no haya extendido á ellas la regla que da para las de interés público. Esta extensión se realiza en la práctica y con arreglo á otras disposiciones del Código, pudiendo establecerse el principio de que su existencia y personalidad comienzan desde que se constituyen con arreglo á Derecho (generalmente mediante contrato que, tratándose de Asociaciones mercantiles, habrá de hacerse por escritura pública é inscribirse en el Registro mercantil).

Capacidad. La misma vaguedad é indeterminación existen en cuanto á regular la organización y capacidad de las personas jurídicas. Respecto á la primera nada absolutamente se dice, no estableciéndose siquiera el principio de la representación.

Por lo que se refiere á la capacidad, se habla sólo de la *civil,* que no es la única que pueden tener esta clase de personas, pues algunas la tienen también política, habiendo Corporaciones que pueden elegir senadores y otras que, como el Estado, las Diputaciones, etc., tienen un contenido esencialmente político, predominando cada día más la tendencia de hacer de lo corporativo la base del sufragio. Aun limitándose á determinar la capacidad civil, incurre el Código en redundancias y vaguedades. Tratando de extraer algo concreto y sistemático de sus disposiciones, resulta que se establece el principio de la capacidad de las personas jurídicas para adquirir y poseer bienes de todas clases, contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles y criminales, pero limitando este principio con la necesidad de sujetarse en cuanto á la extensión y ejercicio de esa capacidad á las siguientes disposiciones (arts. 37 y 38):

a) Las personas de *interés público:*

a') Las *Corporaciones* (hay que distinguir según se trate de la Iglesia y de las instituciones á ella pertenecientes, ó de otras corporaciones).

a'') La *Iglesia,* á lo concordado entre ambas potestades (Concordato de 1851 y Convenio-Ley de 1859-60, con multitud de disposiciones complementarias, especialmente por lo que se refiere á Comunidades religiosas, la capacidad de las cuales viene limitada en ciertos extremos. V. IGLESIA y RELIGIONES.

b'') Las *otras Corporaciones,* á la ley que las haya creado ó reconocido (las Corporaciones serán: 1.ª el *Estado,* considerado éste como persona jurídica, con bienes y derechos propios; 2.ª las provincias y Diputaciones; 3.ª los municipios y Ayuntamientos, y 4.ª otras Corporaciones, como las Cámaras de Comercio, Sociedades económicas, etc.). Acerca de ellas y de las leyes que regulan su existencia y capacidad, véanse las voces correspondientes de esta ENCICLOPEDIA.

b') Las *Asociaciones,* á sus estatutos.

c') Las *fundaciones* en *general,* á las reglas de su institución, pero exigiéndose para éstas «la aprobación administrativa cuando este requisito fuere necesario», lo que no sólo implica la consagración de la autorización como necesaria en muchos casos (con todos los peligros, dilaciones y abusos á que ello se presta), dejándose así la existencia real de la fundación al arbitrio del Estado, sino que vuelve á incurrir en indeterminación al no precisarse cuándo esa autorización será necesaria. Los *establecimientos de beneficencia* y de *instrucción* vienen, además, especialmente sujetos en cuanto á su capacidad á lo que dispongan las leyes especiales á ellos referentes (V. en las voces BENEFICENCIA é INSTRUCCIÓN).

b) Las personas jurídicas de *interés particular* regulan su capacidad por las disposiciones relativas al contrato de sociedad, según su naturaleza, á saber:

a') Las *civiles,* por los arts. 1.665 á 1,708 del Código civil. V. SOCIEDAD

b' Las *mercantiles,* por los arts. 116 á 238 del Código de Comercio. V. SOCIEDAD *(Sociedad mercantil).*

c') Las sociedades para fines científicos, artísticos, literarios, de recreo, etc., por la Ley del 30 de Junio de 1887, por sus estatutos y por los citados artículos del Código civil referentes al contrato de sociedad.

Existen esparcidas por el Código civil muchas otras disposiciones relativas á la capacidad de las personas no físicas. Tales son los arts. 745-747, 752, 993 y 994 sobre capacidad para adquirir por testamento, y el 1.932 que declara aplicable la prescripción extintiva á sus derechos y acciones.

Nacionalidad y domicilio de las personas no físicas. Gozan de la nacionalidad española todas las domiciliadas en España siempre que estén reconocidas por la ley; y se consideran como extranjeras las domiciliadas en el extranjero, teniendo éstas la consideración y los derechos que determinen los tratados ó leyes especiales (art. 28). En general, está reconocida la capacidad civil de las personas jurídicas extranjeras no opuestas á las leyes españolas y que sean tales personas jurídicas con arreglo á las leyes de su país.

Como se ve, la nacionalidad de las personas jurídicas se determina por el domicilio, entendiéndose que tienen éste donde lo fijen la ley que las haya creado ó reconocido, los estatutos ó las reglas fun-

dacionales y, en defecto de expresión, en el lugar en que se halle establecida su representación ó, cuando la tengan en varios, donde ejerzan las principales funciones de su instituto (art. 41).

Extinción; destino que al ocurrir ésta debe darse á los bienes. El Código enumera como causas de extinción de las personas no físicas: 1.ª expirar el plazo durante el cual funcionaban legalmente; 2.ª haber realizado el fin para el cual se constituyeron, y 3.ª ser ya imposible aplicar á éste la actividad y los medios de que disponían (art. 39). Además, tratándose de Asociaciones sometidas á la Ley de 1887, es causa de extinción la disolución por la autoridad judicial por razón de delito, y tratándose de Asociaciones de interés particular, son causas de extinción todas las que produzcan la extinción del contrato de sociedad.

Cuando dejen de funcionar, por extinguirse, las personas jurídicas, se dará á sus bienes la aplicación que las leyes, los estatutos ó las cláusulas fundacionales (según se trate de corporaciones, asociaciones ó fundaciones) les hayan asignado para este caso; y si nada se ha establecido previamente sobre ello, se les aplicará á la realización de fines análogos en interés de la región, provincia ó municipio que principalmente debieran recoger los beneficios de las instituciones extinguidas (art. 39, 2.º inciso).

IV. — Derecho eclesiástico

El nuevo Código del Derecho canónico ha recogido y sistematizado las disposiciones que sobre las personas físicas y no físicas en el orden jurídico-eclesiástico andaban esparcidas en numerosos textos y decisiones, colocándolas, con cierto carácter introductivo, al principio del libro II (cánones 87-107 inclusive), que titula, imitando á los Códigos seculares, *De personis,* siguiendo así los dictados de la razón y de la tradición jurídicocientífica, que mandan comenzar el estudio del Derecho por las reglas relativas al sujeto de la relación jurídica, como el más excelso é importante de los elementos de ésta.

§ 1.º — *De las personas físicas*

Cómo se adquiere la calidad de persona dentro de la Iglesia. Para ello hace falta: 1.º existencia, y 2.º bautismo. Recibido éste por el individuo humano vivo, queda éste convertido en persona dentro de la Iglesia, con todos los derechos y deberes de los cristianos, es decir, adquiere plena personalidad y capacidad jurídica (canon 87).

Ahora, en cuanto al *ejercicio* de ciertos derechos (capacidad de obrar) existen ciertas causas que influyen en él, modificando (disminuyendo ó aumentando) la capacidad.

Causas modificativas de la capacidad. Como tales considera el Código: 1.ª la excomunión ú otra *censura* fulminada por la Iglesia, que priva á la persona de ciertos derechos (V. Censura, Entredicho, Excomunión y Suspensión); 2.ª la *edad;* 3.ª el *domicilio;* 4.ª el *parentesco,* y 5.ª el *rito.* De cada una de estas causas se trata en la voz á ella correspondiente, por lo que ahora nos limitaremos á indicaciones complementarias acerca de la edad y del domicilio.

Edad. Por ella se clasifican las personas en menores y mayores de edad. La mayoría se alcanza á los veintiún años cumplidos.

Los menores de edad (menores de veintiún años) pueden ser *impúberos* y *púberos.* La pubertad se alcanza á los catorce años en el varón y á los doce en la mujer, exigiéndose en ambos casos que los años sean cumplidos. Los impúberos menores de siete años completos se denominan *infantes, niños* ó *párvulos.*

A los infantes se les tiene por faltos de razón, equiparándose á ellos todos los que habitualmente estén privados del uso de razón. El uso de ésta se presume en los que han cumplido siete años, siempre que, según acaba de decirse, no estén habitualmente privados de ella; pero hasta la pubertad no se adquiere capacidad para ciertos actos. Desde la pubertad, la capacidad va creciendo con la edad, y así, á los diez y seis años el varón, y catorce la mujer, pueden casarse; pero todos los menores de veintiún años están, en cuanto al ejercicio de sus derechos, sujetos á la potestad de los padres ó tutores (salvo en los casos en que el Derecho los declara exceptuados de ésta). Sólo por la mayor edad se adquiere el pleno ejercicio de los derechos (cánones 88 y 89).

Domicilio. Se entiende por *domicilio* la residencia en un lugar con ánimo de permanecer en él perpetuamente si nada nos aparta de allí, ó que se extienda á diez años completos, y por *cuasidomicilio* la residencia con ánimo de permanecer en el lugar por lo menos la mayor parte del año, si nada aparta de allí, ó que se extienda realmente á la mayor parte del año. El domicilio y el cuasidomicilio se pueden tener: en una parroquia ó cuasiparroquia, en cuyo caso se llaman *parroquiales,* ó (por residirse en varios puntos en ninguno de los cuales se llegue al tiempo señalado) en una diócesis, vicariato apostólico ó prefectura apostólica, en cuyo caso se llaman *diocesanos* (canon 92). No hay domicilio ni cuasidomicilio provincial ni nacional en el mismo sentido que los hay diocesanos.

La persona se llama *habitante (incola)* en el lugar donde tiene su domicilio; *advenedizo* ó *forastero (advena)* en aquel donde tiene el cuasidomicilio; *peregrino* en el que esté fuera del domicilio ó cuasidomicilio que todavía retiene; *vago* si en parte alguna tiene domicilio ni cuasidomicilio (canon 91).

El domicilio y el cuasidomicilio se pierden por ausentarse del lugar con ánimo de no volver á él (canon 95).

La mujer casada no separada legítimamente de su marido tiene por necesidad el domicilio de su marido; pero puede tener cuasidomicilio propio. La separada legítimamente puede también tener domicilio. El menor de edad tiene el domicilio de aquel á cuya potestad está sujeto; pero si ha salido de la infancia puede tener cuasidomicilio propio. El demente tiene el domicilio de su tutor ó curador (canon 93).

La influencia del domicilio y del cuasidomicilio es grande, pues por ellos se determinan el párroco y el Ordinario *propio* ó que á cada uno corresponde. El párroco propio del que sólo tiene domicilio ó cuasidomicilio diocesano es el párroco del lugar en que viva actualmente. Esta misma regla se aplica para determinar el domicilio y cuasidomicilio de los vagos (canon 94).

Además, por el domicilio se determina el *lugar de origen,* ya que el lugar de origen del hijo y aun del neófito es aquel en que el padre (ó la madre, si se trata de un hijo ilegítimo ó póstumo) tenía el domicilio y, en su defecto, el cuasidomicilio al tiempo del nacimiento del hijo; sin embargo, el lugar de origen de un hijo de vagos es el mismo lugar del

nacimiento, y el de un expósito aquel en que fué hallado (canon 90). El lugar de origen tiene gran importancia en ocasiones, v. gr., para la ordenación sacerdotal.

Clasificación fundamental de las personas. Es la que se hace de éstas en *clérigos* y *legos*. Los primeros son los que por la ordenación reciben potestad en la Iglesia; los segundos los que carecen de ella, debiendo ser enseñados, regidos y gobernados en lo tocante á la religión por los clérigos. Esta división es de institución divina (V. IGLESIA), si bien algunas clases de clérigos (subdiáconos, minoristas y tonsurados) son de institución humanoeclesiástica.

Tanto los elérigos como los legos pueden ser *religiosos* y *seculares*, según hayan ó no ingresado en una orden ó comunidad religiosa.

§ 2.° — *De las personas no físicas*

El Código las denomina *morales*, pero contraponiéndolas á las físicas (canon 99) y clasificándolas en *colegiales* y *no colegiales*. El Código no define ni unas ni otras, pero de sus disposiciones se deduce claramente que las primeras son las que están formadas por una colectividad de personas físicas (como un seminario ó la Iglesia) y que las segundas equivalen á las llamadas fundaciones, pues cita como ejemplo de ellas un beneficio (canon 99).

Constitución. El principio dominante es que en la Iglesia toda persona moral es constituída por la autoridad pública. Esta autoridad es la de Dios, la de la ley ó la del superior competente. Así, la Iglesia católica y la Sede Apostólica tienen la condición de personas morales en virtud de la misma ordenación divina; las otras (personas morales *inferiores*) no. Un cabildo, por ejemplo, procede de la ley; una cofradía de la concesión ó aprobación del superior. Esta concesión debe ser especial y dada por decreto formal para un fin religioso ó de caridad (canon 100, § 1.°). Además, la persona moral colegial debe constar, al menos, de tres personas físicas para poder constituirse, si bien, después de erigida, permanece aunque sólo queden dos ó una (canon 100, § 2.°), ya que si queda un solo miembro de ella recae en él el derecho de todos (canon 102, § 2.°), y así, el Colegio Cardenalicio subsiste aunque sólo quede un cardenal, de tal modo que éste solo elegiría papa.

Condición jurídica: capacidad. Las personas morales, tanto colegiales como no colegiales, se equiparan en el Derecho eclesiástico á los menores (canon 100, § 3.°). De aquí: 1.° que para el ejercicio de sus derechos precisen estar representadas por personas físicas, y 2.° que tengan cierto carácter privilegiado. Claro está que las personas morales no pueden realizar aquellos actos ó tener aquellos derechos para los cuales se precisa la personalidad física (v. gr., el de contraer matrimonio), pero es de observar que hay algunos que al realizarse por la colectividad de los asociados como tales asociados, se supone que son realizados por la persona moral (v. gr.: una comunión general).

Régimen. En cuanto á él hay que distinguir, según se trate de personas morales colegiales ó no colegiales.

a) Las primeras se rigen por la voluntad de los asociados, cuyos acuerdos tendrán fuerza de ley, salvo en aquellos casos para los cuales se halle expresamente dispuesto otra cosa por el Derecho común ó el particular; pero es preciso tener presente en cuanto á esa voluntad de los asociados: 1.° que lo que afecta á todos y á cada uno, debe ser acordado ó aprobado por todos, y 2.° que en otro caso prevalecerá la voluntad de la mayoría absoluta de votantes (descontados los votos nulos), y sólo después de dos votaciones en las que no se logre mayoría absoluta bastará la mayoría relativa que se obtenga en la tercera votación. Si en ésta ocurriese empate, el presidente lo destruirá con su voto, y si se trata de elecciones y el presidente no quisiere destruir el empate con su voto, se tendrá por elegido al más viejo en la ordenación, en la profesión y, en defecto de éstas, en edad, de los candidatos empatados (canon 101, § 1.°).

b) Las personas morales no colegiales se rigen por sus estatutos particulares y por las normas del Derecho común á ellas referentes.

Extinción. La persona moral es perpetua por su naturaleza, de modo que no se extingue por falta de socios, ni por haber cumplido su fin; sin embargo, aunque esto no se presume, claro está que dejará de existir: 1.° cuando se haya extinguido de hecho, de tal modo que, no quedando miembro alguno de ella, no renazca ó se reorganice en cien años, y 2.° cuando sea suprimida por la autoridad legítima, ya en virtud de haberse extinguido, ya por ser contraproducente ó carecer de fin ó haber dado otro motivo para ello (canon 102, § 1.°). V. PRECEDENCIA.

Además de la clasificación en personas colegiales y no colegiales, es aplicable á las personas morales la división en *clérigos, legos y religiosos* (personas morales clericales, laicales y regulares) según la clase de personas físicas que las integren; pudiendo también ser mixtas.

V. — DERECHO INTERNACIONAL

Hay que distinguir la doctrina relativa á las personas en el Derecho internacional público, de la referente á la ley aplicable á las personas en el extranjero según el Derecho internacional privado.

1. *La persona en el Derecho internacional público.* Transportando el concepto de persona al Derecho internacional, resultará que es persona en éste: *el ser capaz de derechos y deberes internacionales*. Hasta no hace muchos años se creyó que este concepto sólo podía convenir á las entidades que, como seres *independientes*, formaban parte de la Comunidad internacional ó Sociedad de las Naciones; pero Fiore, primero, y Chretien, Bonfils y otros autores después, han puesto de relieve que también las personas particulares ó privadas (físicas y no físicas), aunque estén sometidas al Estado de que formen parte, tienen personalidad internacional, pues gozan de ciertos derechos y no dejan de tener deberes con relación á los diversos Estados, derechos y deberes que todos los países civilizados deben de respetar y pueden exigir, por lo que debe distinguirse entre personas sujetos ó miembros de la Comunidad internacional y personas con derechos internacionales.

A) Personas que son *miembros de la Comunidad internacional, con personalidad independiente*, constituyen: 1.° los Estados, y 2.° la Iglesia católica y, en su representación, el Papa. Fiore añade las tribus independientes que, teniendo una organización y un jefe que las rija, respeten los principios del Derecho internacional; pero es obvio que teniendo estas condiciones son tales tribus verdaderos Estados (V. ESTADO y PAPA). También se habla hoy de de-

rechos internacionales del pueblo y de la nación; pero como tales derechos sólo son efectivos desde que se constituyen en Estado, tampoco hay por qué prestarles atención especial. V. NACIÓN.

B) Sujeto de derechos y deberes internacionales es el hombre. Estos deberes y derechos son distintos de los del Estado, pues claro está que los individuos particulares no tienen la personalidad del Estado y están sometidos á éste, por lo que no pueden, por ejemplo, celebrar tratados internacionales; pero el hombre, por el hecho de serlo, tiene ciertos derechos ante los diferentes Estados (derechos naturales) y cuando además forma parte, como ciudadano, de un Estado, tiene también otros derechos (derechos positivos).

a) Fiore considera como *derechos naturales internacionales:* 1.° el de libertad é inviolabilidad personal; 2.° el de elegir la ciudadanía de un Estado y renunciarla tomando otra; 3.° el de emigración; 4.° el de trabajo y de comercio; 5.° el de propiedad, y 6.° el de libertad de conciencia. Pero Fiore dice que en el disfrute y ejercicio de estos derechos naturales debe someterse el hombre á las leyes del Estado en cuyo país intente disfrutarlos y ejercitarlos ó, como escribe más adelante, *á condición de reconocer la autoridad y observar sus preceptos.* Cumpliendo esta condición, todos los Estados deben reconocer tales derechos que, sigue diciendo Fiore, deben reputarse bajo la tutela jurídica de todos los Estados civilizados, pues á todos corresponde garantizar la personalidad humana; estando legitimada la ingerencia colectiva (V. INTERVENCIÓN) para obligar á reconocerlos al Estado que los viole. En resumen: que todos los Estados pueden regular como tengan por conveniente (según los principios de justicia) tales derechos; pero esta regulación no debe ser tal que equivalga á negarlos ó desconocerlos en absoluto.

b) Además de ellos, tienen los hombres, en cuanto son ciudadanos de un Estado, aquellos derechos positivos internacionales que les vengan reconocidos por los Tratados internacionales celebrados por el Estado á que pertenecen con los otros Estados. Tales son los derechos privados atribuídos á los particulares por un Tratado de comercio.

C) En cuanto á las *personas no físicas,* no se ve el por qué no han de poder ser sujetos del Derecho internacional, á la manera como lo son los hombres. Claro está que esta personalidad no puede serles reconocida por aquellos que creen son meras ficciones, y uno de ellos es Fiore; pero siendo, como son en realidad, producto natural y necesario de la facultad de asociación, debe al menos sostenerse que tienen derecho á ser reconocidas por todos los Estados á condición de que tengan un fin lícito y honesto, no opuesto al del Estado de que se trate, y de someterse á las leyes del país y observar los preceptos de la autoridad. Una vez reconocidas por un Estado y nacionalizadas en él, gozarán, además, de todos aquellos derechos que les otorguen los Tratados celebrados entre dicho Estado y los otros Estados.

Existen ciertas personas no físicas constituídas ya con cierta finalidad internacional. Tales son: la Asociación Internacional del Congo y la Comisión de navegación por el Danubio. Compréndese que estas entidades sólo pueden tener personalidad para tal finalidad ante los Estados que las hayan reconocido y en la extensión que el reconocimiento declare. V. COMISIÓN, CONGO y DANUBIO.

2. *La persona en el Derecho internacional privado.* Como las personas particulares van de un país á otro, surge la cuestión de determinar por qué ley debe regularse lo relativo al estado y capacidad de esas personas *(ley personal)* en un país que no sea el suyo. Desde antiguo se reconoció que no debía aplicarse en esta materia la ley del país en que accidentalmente se encontrase una persona, sino la ley por la que ésta viniese rigiéndose (V. ESTATUTOS (TEORÍA DE LOS)]; pero se discute si esta ley debe ser la del lugar en que la persona tenga su domicilio ó la de la nación á que pertenezca, leyes que son distintas, pues una misma persona puede tener la nacionalidad de un Estado y tener su domicilio en otro, y aun varios domicilios en varios Estados. La mayor parte de los autores antiguos (como Bruno, D'Argentré, Mascardo, Bourgoigne, Mevio, Boullenois, Lauterbach, Stryk, Schilter, Gluck y los defensores de la teoría de los Estatutos), los americanos é ingleses (como Story, Warthon, Westlake), casi todos los alemanes (Savigny, Wächter, Thöl, Schmitd, Keller, Windscheid), algunos franceses (como Demangeat, Merlin y Barriliet) y, por excepción, también algún italiano (como Rocco), preconizan la ley del domicilio; los italianos (Mancini, Fiore, Esperson, Lomonaco y Brusa) defienden la de la nacionalidad, doctrina esta que ha ido cada día haciendo nuevos y valiosos partidarios como Laurent (al que Warthon llama el más fuerte defensor de ella), Martens, Mommsen, Asser, Rivier, Heffter, Bar y, en general, los modernos, hasta el punto de haber sido aceptada por el Instituto de Derecho internacional, según veremos.

En contra de la ley del domicilio se alega: 1.° que en ocasiones es difícil determinar cuál es el domicilio legal de una persona, pues como escribe Martens, lo intenso de las relaciones internacionales y la facilidad moderna para ellas hace que con frecuencia una persona dirija simultáneamente diversas empresas, poseyendo inmuebles, establecimientos comerciales é industriales de distintas clases, oficinas, etc., en varios países y viviendo, ya en uno, ya en otro, pudiendo suceder que esté legalmente domiciliada en varios Estados; en cambio, la nacionalidad se dice que es más precisa y tiene más fijeza; pero á esto puede contestarse que la noción de nación y, por lo tanto, de la nacionalidad no es muy clara, que esa nacionalidad se entiende de muy distinto modo y que también puede darse el caso de que una misma persona tenga dos patrias ó que no tenga ninguna. En pro de la ley nacional se alega que, como la mayor parte de las leyes relativas al Estado y capacidad de las personas están en íntima relación con el clima, el suelo y las circunstancias particulares del país y de la raza, es de desear que se aplique la ley del país donde nació la persona (por lo que ya los romanos sentaban la regla de la *lex originis* respecto á los derechos personales del individuo) y esto se consigue aplicando la ley de la nacionalidad, pues de hecho lo general es que se conserve la nacionalidad del país en que se vió la luz; pero á esto se responde que, ni todas las leyes relativas al estado y capacidad de las personas guardan aquella relación, ni siempre se conserva la nacionalidad del país de origen, de modo que no se consigue siempre lo que se desea, tanto con la ley nacional como con la del domicilio.

Desde luego parece más aceptable la aplicación de la ley de la nacionalidad (y esta es la tendencia), ya que hoy el domicilio se cambia con más frecuencia

que antes (antiguamente el hombre estaba ligado á él de modo que parecía como poseído por la tierra) y siempre con más frecuencia que la nacionalidad; pero esto no es tan absoluto que en algún caso no haya de aplicarse la ley del domicilio y tal sucede cuando se trate de un individuo que tenga dos nacionalidades ó que no tenga ninguna; y el imperio de la ley nacional cesa, debiendo aplicarse la del país en que se resida, cuando de no ser así se establezca una desigualdad con los ciudadanos de este país que sea irritante, ó aquella sea contraria á los principios de la moral, del Derecho público ó de la civilización (v. gr., el caso de que la ley nacional autorice la poligamia, la esclavitud, la muerte civil, etc.). Algunas otras excepciones se sostienen por los autores y son: 1.ª la de aplicar la *lex loci contractus*, tratándose de la capacidad en el caso de *ciertas incapacidades especiales* vigentes en la ley nacional del individuo de que se trate (v. gr., las establecidas por el senadoconsulto Veleyano y el Macedoniano, admitidas en muchas leyes civiles, ó la para firmar letras de cambio) y que no lo estén según aquélla, lo cual no sólo es más favorable á las transacciones por facilitarlas (pues amplía la capacidad), sino que responde al motivo de ser imposible exigir que los ciudadanos de un Estado conozcan las leyes de los demás países antes de entrar en relación con extranjeros; pero esta doctrina (sostenida generalmente por los ingleses y americanos), no parece que haya prevalecido; 2.ª la de aplicar la *lex loci* ó la *lex fori* (del lugar del Tribunal) á los *efectos* que se deriven de la capacidad, y así, se decidirá por la ley nacional si una persona es mayor ó menor de edad, y por la *lex loci* ó la *lex fori* lo relativo á los efectos de la mayoría ó minoría de edad; mas tampoco esta distinción (hecha entre otros por Hert y reproducida por Wachter y Mittermeier) ha hecho fortuna desde que Savigny la calificó de arbitraria, y 3.ª la de aplicar la ley del domicilio cuando dentro de la nación á que pertenezca la persona coexistan varias legislaciones civiles, como ocurre en España (excepción sostenida por Manzini, Arntz y Westlake).

El principio del domicilio impera en las leyes de Austria (si bien declara aplicable la ley nacional al austriaco en el extranjero), República Argentina, Alemania (aunque admitiendo el principio de la nacionalidad en cuanto á la capacidad para las letras de cambio), Estados Unidos é Inglaterra; el de la ley nacional en Francia (habiendo sido el primero en proclamarlo el Código de Napoleón), Italia y Holanda. El Código civil español sólo declara que «las leyes españolas en esta materia del estado y capacidad de las personas obligan á los españoles, aunque residan en país extranjero» (art. 9.°), pareciendo, según dice Prida, que, por reciprocidad, debe aplicarse también el principio de la ley nacional á los extranjeros en España; pero esto no es muy claro, pues coexistiendo en España diversas legislaciones civiles, no hay propiamente ley nacional, sino del domicilio, excepto en materias de matrimonio y algunas de derecho de familia.

El Instituto de Derecho Internacional tomó sobre esta materia las resoluciones siguientes en la reunión celebrada en Oxford en 1880: «El estado y capacidad de una persona se rigen por las leyes del Estado á que aquélla pertenezca por su nacionalidad.» «Cuando una persona no tiene nacionalidad conocida, su estado y capacidad se rigen por las leyes de su domicilio.» «En el caso en que distintas leyes civiles coexistan dentro de un mismo Estado, las cuestiones relativas al estado y capacidad de un extranjero se decidirán con arreglo al derecho interior del Estado á que pertenezcan» (regla obscura que en muchos casos exigirá la aplicación de la ley del domicilio y en otros la de la región á que se pertenezca, aunque se tenga el domicilio en otra). «En ningún caso las leyes de un Estado podrán obtener reconocimiento y producir efecto en territorio de otro, si están en oposición con el Derecho y orden públicos.» Para la aplicación de estos principios á las diversas situaciones, V. MATRIMONIO, DIVORCIO, PATRIA POTESTAD, CONTRATO, NACIONALIDAD, etc.

En cuanto á las *personas no físicas* que estén *legalmente establecidas* en su país de origen, su capacidad en el extranjero no se rige por las leyes del Estado á que pertenezcan (como debería de ser en rigor de lógica jurídica), sino por tratados internacionales, los que generalmente aplican la ley del país de origen en cuanto á hacer constar su existencia legal, y las del país extranjero en que pretendan establecerse en cuanto al ejercicio de los derechos ó á la adquisición de otros nuevos más allá de las fronteras. Comúnmente no se atribuye á las sociedades extranjeras el derecho de poseer inmuebles, si este derecho no está otorgado por la ley del país á las sociedades indígenas de igual clase. La reciprocidad es la regla en la materia.

VI. — BIBLIOGRAFÍA SISTEMÁTICA

Todos los tratados de Filosofía del Derecho, Derecho romano, Derecho civil y Derecho internacional se ocupan de las personas en general, incluso de las personas no físicas, por lo que, para evitar repeticiones, indicaremos aquí solamente trabajos monográficos sobre estas últimas. En cuanto á la etimología y la formación del concepto de persona en el Derecho, V. Schlosmann, *Persona und* πρόσωπον *im Recht und im christlichen Dogma* (Kiel y Leipzig, 1905).

1. Sobre personas jurídicas en general:

a) Obras: Nicolás Losaeo, *Tractatus de jure universitatum* (Lyón, 1627); Alfredo Le François, *Des sociétés considérées au point de vue de la personnification civile* (Brujas, 1872); Francisco Vigliarolo, *Le persone giuridiche considerate in rapporto alla Filosofia del Diritto* (Nápoles, 1880); Jorge Giorgi, *La dottrina delle Personne Giuridiche o corpi morali* (Florencia, 1891); J. Otero Valentín, *La persona social. Estudio general* (Madrid, 1895); Antonio Maura y Montaner, *Propiedad de las personas jurídicas. Amortización. Vinculación*, discurso (Madrid, 1897); F. Giner de los Ríos, *La persona social* (Madrid, 1899); Manuel Rey Gacio, *La persona jurídica* (Tesis de Doctorado. Se refiere más bien al concepto de sociedad en general, Santiago, 1901); Hölder, *Natürliche und juristische Personen* (Berlín, 1905); Binder, *Das Problem der juristischen Persönlichkeit* (1907); Ferrara, *Le personne giuridiche* (Nápoles, 1910); Giorgi, *La dottrina delle personne giuridiche o corpi morali* (5 vol., Florencia, 1913).

b) Artículos: M. de Vareilles-Sommières, *Des personnes morales*, en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (2.ª serie, vol. 26, pág. 34); G. Thery, *Des personnes morales*, en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (2.ª serie, vol 37, pág. 193); L. Michoud, *La notion de personnalité morale*, en la *Revue de Droit Public et de Science Politique* (vol. 11, pág. 1); A. Posada, *La doctrine*

des personnes sociales d'après des publications recentes, en la *Revue de Droit Public et de la Science Politique* (vol. 14, pág. 65); Mauricio Hauriou, *De la personnalité comme élément de la realité sociale*, en la *Revue Général du Droit, de la Lég. et de la Jurisprudence* (vol. 22, pág. 5); Jules Valery, *Contribution à l'étude de la personnalité morale*, en la *Revue Général du Droit de la Lég. et de la Jurisprudence* (vol. 27, pág. 23); Raoul de la Grasserie, *De la realité et de la personnalité dans le droit*, en la *Revue Général du Droit, de la Lég. et de la Jurisprudence* (vol. 31, pág. 150); Francisco Giner de los Ríos, *La teoría de la persona social en los juristas y sociólogos de nuestro tiempo*, en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 76, pág. 5); Manuel Lévy, *L'exercice du droit collectif*, en la *Revue Trimestrielle de Droit Civil* (vol. 2, pág. 95).

2. Para las fundaciones en particular: José Saredo, *La fondazione testaria di corpi morali e il loro riconoscimento legale* (Roma, 1880), Lévy y Grunebaum, *Essai sur les fondations par testament*, en la *Revue Trimestrielle de Droit Civil* (vol. 3, pág. 235), Rafael de Gracia y Parejo, *De las fundaciones como personas jurídicas*, en la *Revista de Tribunales* (volumen 11, pág. 217, y vol. 13, pág. 216); Hubert Valleroux, *Les fondations*, en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 36, 2.ª serie, página 3); B. de Vauplane, *Des fondations*, en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 37, 2.ª serie, pág. 5).

3. Sobre responsabilidad penal de las personas no físicas: Cretschner, *De delictes et poenis universitatum* (Aut., 1680); Gundling, *De universitate delinquente ejusque poenis* (Halle, 1724); Sintenis, *De delictis et poenis universitatum* (Servestae, 1825); Ziegler, *La incapacidad de delinquir en lás personas jurídicas*, en alemán (Mitau, 1852); Emilio Brusa, *Sulla responsabilità delle personne morali* (Turín, 1900); G. Bonnefoy, *La responsabilité penale des personnes morales* (París. 1906); R. Wilmart, *Responsabilidad de las personas jurídicas*, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (vol. 27, pág. 638); Silvio Longhi, *La personna giuridica come soggeto di responsabilità penale*, en la *Rivista Penale* (volumen 64, pág. 401); Francisco Poletti, *Il sentimento e la Personna giuridica nella scienzia del Diritto penale* (Udine, 1887).

4. Para las personas no físicas en Derecho romano, además de Mitteis, *Römisches Privatrecht bis auf die Zeit Diokletians* (t. I, págs. 337 y siguientes, 1908), véanse: Waltzing, *Etude historique sur les corporations professionelles chez les Romains* (4 tomos, 1895-1900); Liebenam, *Zur Geschichte und Organisation des römischen Vereinswesens* (1890); Mommsen, *De collegiis et sodaliciis Romanorum* (1843); Pernice, *Marcus Autistius Labeo* (1873-1892; t. I, págs. 254-309, y t. II, págs. 150-172); Desjardins, *Disputatio historica de tabulis alimentariis* (1854); Marquardt, *Manuel d'antiquités romaines* (traducción francesa, t. X, págs. 179-186, 1880); Armando Heisser, *Etude sur les Personnes morales en Droit romain, dans l'ancien Droit et en Droit français moderne* (París, 1871); Jorge Gruffy, *Droit Romain. De la durée de la Personne juridique*, Tesis de Doctorado (París, 1893); Emilio Costa, *Papiniano. Studio di Storia interna del Diritto romano*. Vol. II: *Lo Status personae* (Bolonia, 1894).

5. Acerca de las personas no físicas en Derecho internacional: Pascual Fiore, *La personalidad jurídica de los entes morales y del Estado en el interior y en el extranjero* (traducción castellana de Jerónimo Vida, Granada, 1895); M. Lyon-Caen, *De la capacité des personnes morales publiques étrangères*, en el *Annuaire de l'Institut de Droit International* (página 74, 1896; sobre el mismo tema, V. el vol. de 1897, pág. 279); L. Ratto, *Le persone artificiali internazionali. Studio di Filosofia del Diritto*, en el *Archivio Giuridico* (vol. 46, pág. 525); A. Lainé, *Des personnes morales en Droit international privé*, en el *Journal du Droit International Privé* (pág. 273, 1893); P. Arminjou, *Nationalité des personnes morales*, en la *Rev. de Droit Internat. et de Lég. Comparée* (vol. 4, 2.ª serie, pág. 381).

Persona. *Filos.* y *Teol.* Convienen filósofos y teólogos escolásticos en que es persona el *supósito* ó *supuesto* de naturaleza racional (ó intelectiva). También está fuera de discusión que el *supósito* ó *supuesto* (en latín *suppositum*, puesto debajo) es lo que recibe sobre sí (metafóricamente hablando) diversos predicados, al paso que no puede ser predicado de nada distinto (á lo menos en predicación natural ó directa). De esta noción ya se colige que no son supuestos las razones universales, que se predican de las singulares á quienes convienen, ni tampoco los accidentes, que se predican (en concreto) de alguna substancia, ni siquiera las substancias incompletas, que de suyo deben formar parte de un todo y pueden predicarse de él (en concreto). El concepto de supuesto excluye, por lo tanto, la multiplicabilidad en distintos individuos y la dependencia que es propia del accidente respecto de la substancia, y de la parte respecto del todo. Por eso se dice (con otra metáfora) que el supuesto ha de ser físicamente *sui juris*.

En el orden natural es supuesto *la substancia singular y completa*. Pero como *Dios* en cuanto es *uno*, es substancia singular y completa, y, sin embargo, no es *supuesto* porque se puede predicar del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo á modo de razón universal, diciendo, por ejemplo, *el Padre es Dios;* resulta que en la definición de supuesto hay que excluir *la identificabilidad con varios realmente distintos* (aunque sea sin multiplicación). Además, la unión substancial entre el *Verbo* y la Humanidad asumida por El para hacerse hombre, permite predicar á ésta (en concreto) de Aquél, diciendo *el Verbo es hombre*, y, por lo tanto, quita á ésta, pero no al Verbo, el carácter de *supuesto*. Y como nada obliga á admitir, por lo menos *a priori*, que esta unión *sobrenatural* suponga en la Humanidad asumida la falta de algún complemento substancial y positivo de orden natural, hay que añadir en la definición de *supuesto* alguna condición por la cual no convenga á la Humanidad asumida. Lo más claro y conforme con la primera noción de supuesto es *excluir el carácter de parte* (ó cuasi parte) *actual*, ó sea *el acto de formar con otro componente un todo substancial de mayor perfección*.

En general, pues, el supuesto ó supósito puede definirse: *la substancia singular y naturalmente completa, que no puede identificarse con varios realmente distintos y no forma con otra un todo substancial de mayor perfección*. Así, hay que explicar también la noción de substancia individua que Boecio puso en su clásica definición de persona: *rationalis naturae individua substancia*.

El supuesto creado podría más brevemente definirse: *el ser singular naturalmente y de hecho independiente* (con independencia que excluya la razón

de accidente y la de parte ó cuasi parte), ó bien: *el ser existente en sí* (es decir, *no en otro,* ni como accidente, ni como parte, y esto naturalmente), y también: *el ser naturalmente incomunicable* (como accidente ó como parte) *y de hecho incomunicado.*

Las precedentes nociones tomadas de Ginebra-Marxuach (*Elementos de Filosofía, Ontol.*, parte 1.ª, art. 3.º) son, á nuestro juicio, las únicas aceptables en cualquiera de las diversas opiniones defendidas por filósofos y teólogos ortodoxos acerca de la constitución formal de la persona ó supuesto. Estas opiniones, en las cuales principalmente se tiene en cuenta el misterio de la Encarnación, pueden reducirse á tres. Una sostiene que toda naturaleza creada, completa en cuanto tal y no unida substancialmente á otro ser, es supuesto (persona, si es racional ó intelectiva); otra defiende que el supuesto creado se compone de una naturaleza completa y de su existencia realmente distinta de aquélla, entendiendo que este conjunto no puede unirse substancialmente á otro ser; la tercera propugna que el supuesto creado está constituído por una naturaleza completa en cuanto tal (con su existencia, distinta ó no de la misma) y de una entidad modal que la completa substancialmente y la hace incapaz de unirse substancialmente á otro ser.

En el tomo XIX de esta ENCICLOPEDIA, página 1141, se han indicado las razones principales que se alegan para probar que la Humanidad de Cristo no es persona, por el mero hecho de estar unida sin que le falte ningún complemento positivo natural, ó porque carece de existencia propia y existe con la existencia del Verbo, ó porque sin carecer de existencia propia le falta otro complemento positivo natural.

En cuanto á las Personas divinas (V.) ningún católico duda de que están constituídas por la naturaleza divina y otro componente positivo, pero sólo lógicamente distinto de aquélla.

Pueden verse acerca de esta cuestión los buenos tratados teológicos *De Incarnatione* y *De Trinitate.*

Las opiniones de los filósofos modernos no escolásticos acerca de la persona, se exponen en la palabra PERSONALIDAD.

PERSONA. *Zool.* y *Paleont.* (*Distorsio* Bolten, 1798, *ftäs* Mörck, 1852.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, tenioglosos, familia de los tritónidos; fué establecido por Montfort (1810). El animal es muy parecido al del género *Tritón,* pero con los ojos colocados hacia la mitad del borde interno de los tentáculos; rádula con el diente central corto, transverso, poco arqueado, y el borde provisto de denticulaciones muy numerosas, concha subturriculada, de vueltas irregularmente contorneadas; abertura estrecha, irregular; labio dilatado, plegado ó dentado interiormente; columnilla excavada, plegada de delante atrás; canal estrecho, abierto y encorvado; opérculo suboval, irregular, con el núcleo marginal ó submarginal, y el borde interno con una apófisis que se introduce en la escotadura del borde de la columnilla. Las especies de este género se encuentran en el mar Rojo, océano Indico, islas Filipinas, Polinesia y mar de las Antillas; puede citarse como ejemplo típico la especie *Persona anus* Lamarck.

Persona anus Lamarck

Las especies fósiles aparecen en los terrenos terciarios; así, la *P. tortuosa* Borson es del miocénico del Piamonte.

PERSONA AGENTE. *Comer.* Comerciante ó establecimiento cuya contabilidad se lleva y que está representada en sus libros por la cuenta del capital.

PERSONA GRATA. loc. lat. *Dipl.* Coincide esta locución con la castellana de iguales palabras. Designa, en lenguaje diplomático, al embajador ó al ministro plenipotenciario que ha de ser recibido con agrado por un Gobierno extranjero.

PERSONA VISIBLE. *Mil.* Las Ordenanzas vigentes llaman así á la que por su posición social es acreedora, por parte del soldado, á ciertos respetos y cortesías.

«A las Justicias, por su respeto, y á las demás *personas visibles* saludará (el soldado) sobre su marcha, sin inclinar la cabeza ni pararse, llevando la mano derecha al escudo de la gorra.» (*Reales Ordenanzas.*)

PERSONAS DIVINAS. *Teol.* Según consta por la revelación (V. TRINIDAD), el único Dios verdadero no es una sola persona, sino tres realmente distintas entre sí, llamadas Padre, Hijo ó Verbo y Espíritu Santo.

Cada una de estas tres personas está constituída por la naturaleza divina, común á todas ellas, y la respectiva personalidad. Estas personalidades deben ser algo positivo y distinguirse realmente entre sí, de lo contrario no podrían constituir con una misma naturaleza divina personas distintas, pero sólo pueden distinguirse lógicamente de aquella naturaleza, pues en Dios no puede haber composición real. Cómo pueden conciliarse estas cosas es un misterio inasequible á nuestra razón.

Es doctrina común de los Concilios, Santos Padres y teólogos que en Dios sólo hay multiplicidad por razón de las relaciones que en El se hallan; de donde se sigue que las personalidades divinas deben consistir en relaciones. Estas son las de *producente* y *producido,* por las cuales se oponen y distinguen el Padre y el Hijo entre sí, y ambos del Espíritu Santo. V. PROCESIONES DIVINAS.

PERSONAS JURÍDICAS (IMPUESTO SOBRE LOS BIENES DE LAS). *Hac. púb.* Impuesto creado por la Ley del 29 de Diciembre de 1910. Se funda en el deseo de aumentar los ingresos del Tesoro, apoyándose el Gobierno que lo estableció en la razón de igualar las cargas que pesan sobre la riqueza nacional, ya que los bienes pertenecientes á las personas individuales tributan al transmitirse de unas á otras, teniendo lugar frecuentes transmisiones, mientras que los pertenecientes á personas jurídicas, por ser intransmisibles, no contribuían por este concepto, para compensar lo cual se estableció el impuesto de que se trata. Este se rige por la Ley citada (reformada por la del 24 de Diciembre de 1912 y por la disposición 4.ª del art. 2.º de la Ley de reformas tribularias del 29 de Abril de 1920), por el Reglamento del 29 de Abril de 1911 (que es el mismo del Impuesto de derechos reales, el cual trata de la materia en los artículos 192 y siguientes) y por algunas disposiciones complementarias que citaremos en su lugar.

1. *Personas jurídicas cuyos bienes están sujetos al impuesto.* Están sujetos al impuesto los bienes de

todas clases pertenecientes á asociaciones, corporaciones, fundaciones ó sociedades, cualquiera que sea su fin, tanto españolas (las de las Vascongadas y Navarra sólo por los bienes que estén situados en el resto de España á causa del concierto económico) como extranjeras (éstas sólo por los bienes que tengan en territorio español que no sea el de las Vascongadas ó de Navarra), siempre que se den las dos condiciones siguientes: 1.ª que la entidad de que se trate tenga *personalidad propia y permanente,* independiente de las mutaciones que puedan ocurrir en las personas (individuales) que las formen, administren ó disfruten de sus beneficios, y 2.ª que, por lo tanto, no sean sus bienes susceptibles de transmisión hereditaria; es decir, que se trate de bienes de verdaderas personas jurídicas, como las provincias, los municipios, la Iglesia, las capellanías, Cabildos, comunidades é institutos religiosos, sociedades científicas, literarias, artísticas y de recreo, etc. En cuanto á las comunidades religiosas en general, vienen sometidas tanto á este impuesto como á la contribución territorial, habiendo desaparecido la exención por virtud del Convenio celebrado con la Santa Sede en 1904, cuyo art. 3.º somete á dichas comunidades y sus bienes á los impuestos del país en igual modo que á las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, convenio que, si bien no ha sido ratificado por las Cortes, se ha publicado por Real decreto del 22 de Junio de dicho año, y se considera vigente en la práctica.

2. *Exenciones.* Hay personas jurídicas cuyos bienes es moral, política y socialmente imposible que estén sujetos á impuestos, ya que el exigírselos implicaría una injusticia. De aquí la necesidad de exenciones. La Ley de 1910 establecía éstas atendiendo á dos puntos de vista: la naturaleza de los bienes (criterio real) y la naturaleza ó finalidad de la entidad propietaria (exenciones de carácter personal); pero la Ley de 1912 abandonó este último punto de vista, atendiendo únicamente á la aplicación que tengan los bienes con independencia del carácter de la persona que los posea, declarando:

A) Que *no están sujetas al impuesto: a*) por su destino religioso: 1.º las cosas muebles de carácter sagrado (pues no están en el comercio de los hombres); 2.º los edificios destinados al culto (católico); 3.º los Seminarios conciliares; 4.º los palacios, jardines, huertas ó casas que en cualquier parte de la diócesis estén destinadas al uso ó recreo de los arzobispos y obispos, y 5.º las casas destinadas á habitación de los curas propios, y, en su caso, de los coadjutores, y los huertos ó heredades que no se hayan enajenado por la desamortización (iglesarios, mansos ú otras); *b*) las compañías de ferrocarriles (pues prestan un servicio público y pagan por sus acciones y obligaciones), y *c*) las sociedades mercantiles, por esta última razón.

B) Que están *exentos* del impuesto los bienes siguientes, que pueden reunirse en dos grupos:

a) Que no necesitan obtener *declaración especial* de exención, y son: 1.º los de dominio público; 2.º los de uso público en las provincias y en los pueblos y los de aprovechamiento común; 3.º los patrimoniales del Estado, la casa-palacio de las Diputaciones provinciales, las Casas Consistoriales, las escuelas públicas, las cárceles y las casas de corrección, siempre, en cuanto á estas últimas, que tengan también carácter público; 4.º las casas propiedad de los Gobiernos (Estados) extranjeros destinadas á morada ó residencia de los agentes diplomáticos, siempre que exista reciprocidad; 5.º las colecciones de interés histórico, artístico, científico, literario ó arqueológico, incluso los locales ocupados para su instalación y conservación (esto es, los museos y bibliotecas), y 6.º los establecimientos *oficiales* de beneficencia general ó local, y los Montes de Piedad *de patronato* del Gobierno.

b) Que necesitan declaración de exención, á solicitud de parte: 1.º los bienes de los establecimientos ó asociaciones permanentes destinados á la satisfacción *gratuita* de necesidades intelectuales ó físicas (como escuelas, colegios, hospitales, Casas de Maternidad, hospicios, asilos, manicomios, pósitos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y otros análogos), y las fundaciones que, sin este carácter de permanencia, tengan un destino semejante (patronatos, legados, memorias, obras y causas pías), siempre que los bienes estén afectos ó adscritos á estos fines de una manera *directa é inmediata* y que en la realización de estos mismos fines se empleen directamente los bienes mismos ó sus rentas ó productos; 2.º los bienes que sirvan para sostener premios á la cultura ó á la virtud, siempre que estén administrados por las Reales Academias; 3.º los bienes *muebles* de las Asociaciones cooperativas de socorros mutuos que reúnan las condiciones siguientes: 1.ª formar el fondo social con las entregas ó cuotas periódicas de sus asociados ó con los donativos que reciban, y 2.ª limitarse á repartir pensiones ó auxilios á los mismos socios ó á sus familias en casos determinados de paralización del trabajo, enfermedad ó muerte; y los inmuebles que constituyan el *edificio social*, y 4.º los bienes *muebles* de Asociaciones obreras que persigan fines instructivos y de mejoramiento de las condiciones del trabajo, y los inmuebles que constituyan el edificio social de las mismas

La exención debe solicitarse del ministerio de Hacienda, acompañando la justificación necesaria del destino ó aplicación de los bienes. Las entidades que, debiendo solicitar la exención para el todo ó parte de sus bienes, no la soliciten, incurren cada año en una multa de 50 á 250 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan (art. 1.º de la Ley de 1912). El expediente se resuelve por el director general de lo Contencioso del Estado (Real orden del 21 de Octubre de 1913). La exención se concede por Real orden, clasificando al establecimiento como de beneficencia ó de instrucción, y se inserta en la *Gaceta*. Desde que se solicite la exención queda en suspenso la liquidación del impuesto en cuanto á los bienes para que se solicite, sin perjuicio de la resolución que recaiga (R. O. del 30 de Septiembre de 1911).

3. *Cuantía del impuesto.* La Ley de 1910 la fijó en 0'25 por 100 del valor de los bienes; la Ley de 1912 la rebajó á 0'15; pero la de 1920 ha vuelto á establecer el 0'25 por 100. El impuesto se paga anualmente. El valor de los bienes se determina lo mismo que tratándose del impuesto de *Derechos reales* (V.), deduciéndose las cargas inscritas en el Registro de la propiedad, pero no las deudas ú obligaciones de la entidad propietaria (art. 194 del Reglamento).

4. *Liquidación del impuesto; relaciones de bienes.* La liquidación del impuesto se practica por las oficinas liquidadoras de Derechos reales. La base para la liquidación es una relación de todos sus bienes que

deben presentar las personas jurídicas en la oficina liquidadora correspondiente (existen modelos impresos). Esta declaración deben presentarla las entidades sujetas al impuesto y también las exentas que precisen declaración especial de exención, indicando éstas cuáles son los bienes exentos y acompañando los justificantes. Las declaraciones deben presentarse dentro de los tres meses siguientes á la constitución de la entidad, plazo que puede prorrogarse por otros tres meses por el Ministerio, pagando el interés legal de demora y solicitando la prórroga antes de expirar los primeros tres meses. Una vez presentada la declaración basta en los años sucesivos dar cuenta de las modificaciones (disminuciones ó aumentos) que experimenten los bienes, lo que debe hacerse en Enero de cada año (arts. 195-200 del Reglamento). Las declaraciones deben llevar timbre de 1 peseta (R. O. del 2 de Octubre de 1911). Las bajas por disminución de bienes deben comprobarse en general por documento público. De igual modo, y con nota puesta en el documento por el liquidador del impuesto de Derechos reales ó por el registro de Asociaciones del Gobierno civil, debe acreditarse la extinción de la entidad, siendo responsables en otro caso del pago del impuesto los representantes de ésta (arts. 201-204 del Reglamento).

Es obligatoria la comprobación del valor asignado á los bienes y de los mismos bienes consignados en las declaraciones. La liquidación debe practicarse por la oficina dentro de los ocho días siguientes á la notificación del resultado de la comprobación al interesado. En todo lo demás se aplican las mismas disposiciones que rigen para el impuesto de Derechos reales.

Bibliogr. J. Ruiz de Velasco, *Las personas jurídicas y el impuesto* (Madrid, 1913); Eugenio Julio Roesset, *Legislación del impuesto de derechos reales y sobre los bienes de las personas jurídicas* (Madrid, 1920).

Persona (Cristóbal). *Biog.* Filólogo italiano, nacido en Roma en 1416 y m. en la misma ciudad en 1485. Siendo joven hizo un viaje á Oriente para perfeccionarse en el conocimiento de la lengua griega, de la cual se le deben numerosas traducciones latinas, entre ellas 25 *homilías* de san Juan Crisóstomo (Roma, 1470), los libros *Contra Celso,* de Orígenes (Roma, 1481); la *Historia de la guerra de los godos,* de Procopio (Roma, 1509), y la continuación de Agatías (Roma, 1516). Persona fué prior del convento de Santa Balbina de los Guillermitas, en el monte Aventino, y desde 1484 prefecto de la Biblioteca Vaticana. Vertió, además, *Comentarios á las Epístolas de san Pablo,* de san Atanasio, varios *Opúsculos* de Teofilacto y de Libanio, etc. Vosio califica á este autor con dureza y le considera un traductor mediocre.

Persona (Gobelino). *Biog.* Historiador y monje alemán, n. en Westfalia en 1358 y m. en 1420. Hizo sus estudios en Roma y otros lugares de Italia; en 1386 fué ordenado de sacerdote, y tres años después se le nombró rector de la capilla de la Santísima Trinidad, en Paderborn, y más tarde cura del Palacio. En 1405 se opuso á las constituciones hechas por los magistrados de la ciudad y que él creía contrarias á las disposiciones de los papas. Habiendo sido encargado de la reforma de los benedictinos en aquella ciudad, para evitarse disgustos, se vió precisado á retirarse á Bilfede, de la misma diócesis, de cuya iglesia fué deán. Poco después recibió el hábito benedictino en la abadía de Bodecken. Era varón de gran erudición que vació en sus numerosas obras históricas, entre las cuales se citan como principales las siguientes: *Cosmodromium,* crónica general que comenzó en 1389; publicóse en Francfort, en 1599, por Meibom, reimprimiéndose en 1688 en Helmstad; la *Vida de san Mainulfo,* arcediano de Paderborn, la cual publicó en 1616 el padre Brower. Fué muy estimado del emperador Segismundo, y gran estilista latino imitando perfectamente el estilo de san Agustín y san Isidoro.

Bibliogr. Abels, *War Gobelin Person Offizial der Bisthums Paderborn* (Westfalia, 1895); *Gobelin Person (1358-1425), sein Wesen und Wirken als Paderborner Reformator zu Aufang des 15 Jahrh.* (Id.); las dos monografías en *Zeitschr. raterl. Gesch.-Altert* (tomos LII, 132; LVII, 1); Edm. Bayer, *Gobelinus Persona, ein Beitrag zur Kritik der Geschichtschreiber des 14. u. 15. Jahrh., I, Leben u. Zeitalter Gobelins, 1358-1424, Inang.-Diss.* (Leipzig, 1874); Lelong, *Bibl. Franc.* (1645): Boichorst, *Ann-Patherbrunn, 44* (1870); *Biografía eclesiástica* (Madrid, 1863, XVII, 1080).

Persona (Juan Bautista). *Biog.* Médico italiano, n. en Bérgamo, donde m. en 1620. Hizo sus estudios en Milán y en Padua y ejerció en su ciudad natal. Publicó: *In Galeni librum, cui titulus est: Quod animi mores corporis temperiem sequantur, comment, sing.* (Bérgamo, 1602); *Discursuum medicinalium, unicus liber* (Bérgamo, 1603); *Scholia in Galeni tres libros de venae sectione* (Bérgamo, 1616), y *Noctes solitariae, sive de iis quae scientifice scripta sunt ab Homero in Odyssea* (Venecia, 1613).

PERSONADA. f. *Bot.* Es la corola, que se diferencia de la labiada por tener la garganta cerrada por el paladar, que es una gibosidad superior del labio inferior. Ejemplo la boca de dragón.

Personadas. f. pl. *Bot.* Orden de plantas dicotiledóneas, gamopétalas tetracíclicas, admitido por algunos autores; las flores pueden ser actinomorfas y zigomorfas, por lo general pentámeras con pistilo dímero sincarpo, sin falsos tabiques y pluriovulado.

Comprende las familias de las solanáceas, escrofulariáceas, orobancáceas, bignoniáceas, gesneriáceas, lentibulariáceas, acantáceas, plantagináceas y nolanáceas.

PERSONADO. (Etim. — Del lat. *personatus.*) m. Prerrogativa que uno tiene en la Iglesia sin jurisdicción alguna, pero con silla en el coro, superior y más honorífica que otros, y con renta eclesiástica, sin oficio alguno. Tómase también por dignidad eclesiástica, aunque se distingue de ella en que no tiene jurisdicción ni oficio. ‖ Persona que tiene esta prerrogativa. ‖ En Cataluña, beneficio cuyo goce es compatible con otros.

PERSONAJE. 1.ª acep. **F. Personnage.** — **It. Personaggio.** — **In. Personage.** — **A. Hohe Person.** — **P. Personagem.** — **C. Personatge.** — **E. Eminentulo.** (Etim. — Del lat. *personaticum.*) m. Sujeto de distinción, calidad ó representación en la república. ‖ Cada uno de los seres humanos, sobrenaturales ó simbólicos ideados por el escritor, y que, como dotados de vida propia, toman parte en la acción de cualquier género de poemas. ‖ irón. Cualquier ente de poco más ó menos. ‖ Cualquier sujeto desconocido ó que transita de incógnito, dándose importancia. ‖ Personado (3.ª acep.). ‖ Personaje alegórico. Representación iconológica ó material de un vicio, virtud ó idea abstracta. ‖ Personaje histórico. El que ha existi-

do realmente. ‖ PERSONAJE MITOLÓGICO. El que figura como parte del sistema mítico de un país.

PERSONAL. 1.ª acep. F. **Personnel.** — It. **Personale.** — In. y C. **Personal.** — A. **Persönlich.** — P. **Pessoal.** — E. **Persona.** (Etim. — Del lat. *personalis.*) adj. Perteneciente á la persona ó propio ó particular de ella. ‖ *Gram.* V. PRONOMBRE PERSONAL. ‖ m. Tributo que pagaban en algunas partes los cabezas de familia que eran del estado general; como en Cataluña, etc. ‖ Conjunto de las personas que pertenecen á determinada clase, corporación ó dependencia. ‖ fam. PERSONA (disposición del cuerpo). *Antonio tiene un bello* PERSONAL. ‖ m. *prov. Sant.* FÍSICO (exterior de una persona; lo que forma su constitución y naturaleza).

Nótese que en el sentido de *egoísta, pagado de sí, infatuado,* etc., esta voz es de reciente importación francesa y nada conforme con el uso de los clásicos castellanos. En el de *conjunto de personas que pertenecen á determinada clase, corporación ó dependencia,* no parece haber dificultad en aceptarlo.

PERSONAL PERICIAL DE ARTILLERÍA. *Artill.* Se da este nombre al personal de plantilla en los establecimientos y parques que tiene á su cargo el Cuerpo de artillería. El ingreso se efectúa por examen ante la Junta facultativa de la fábrica ó parque donde ocurre la vacante y se obtiene plaza de *obrero aventajado* de 2.ª clase y se pasa luego á la 1.ª clase. El verdadero personal pericial está constituído por los *maestros de taller* y los *maestros de fábrica*, categorías á las que ascienden los obreros aventajados mediante oposición. Dentro de cada categoría se pasa de maestro de taller de 2.ª á maestro de taller de 1.ª, por antigüedad, y, por oposición, á maestro de fábrica de 4.ª, ascendiendo luego por antigüedad á las clases 3.ª, 2.ª y 1.ª, terminando por llegar á *maestro principal.* A fin de facilitar la instrucción necesaria para el ingreso en el personal pericial, se fundó en 1894 la Escuela Central de Artificieros que está establecida en la Pirotecnia de Sevilla.

PERSONALIDAD. 1.ª acep. F. **Personnalité.** — It. **Personalità.** — In. **Personality.** — A. **Persönlichkeit.** — P. **Personalidade.** — C. **Personalitat.** — E. **Personeco.** (Etim. — De *personal.*) f. Diferencia individual que constituye á cada persona y la distingue de otra. ‖ Inclinación ó aversión que se tiene á una persona con preferencia ó exclusión de las demás. ‖ Dicho ó escrito que se contrae á determinadas personas en ofensa ó perjuicio de las mismas. ‖ *For.* Aptitud legal para intervenir en un negocio.

Esta voz, en la acepción de *egoísmo, dicho injurioso* y *personal,* constituye un galicismo inadmisible, aunque en el de *inclinación* ó *aversión,* la patrocine la Real Academia. Así, las frases: *Le encajé cuatro* PERSONALIDADES *bien dichas; me ofenden las* PERSONALIDADES *tuyas,* etc., son inaceptables en el buen léxico castellano.

PERSONALIDAD. *Der.* La cualidad de persona jurídica y la representación de la misma en un asunto determinado (V. PERSONA). En cuanto á la personalidad para comparecer en juicio, contratar, etc., V. COMPARECENCIA. CONTRATO, etc.

PERSONALIDAD. *Filos.* y *Teol.* Según los teólogos y filósofos escolásticos es el componente (positivo ó negativo) que con una naturaleza racional (ó intelectiva) constituye una persona (V.).

PERSONALIDAD. *Pat.* Las alteraciones de la personalidad pueden aparecer en diversas enfermedades mentales, constituyendo un síndrome sumamente complejo. Dichas alteraciones quedan reducidas á veces á una simple extrañeza más ó menos penosa de la propia persona y de sus actos. El sujeto cree rara su propia fisonomía, chocantes las palabras que escribe, como ajenas sus palabras. La sensación concomitante es desagradable, aunque no tanto como en los fenómenos del *ya visto* y *ya percibido* (V. PERCEPCIÓN). En algunos casos alternan estas vagas sensaciones de extrañeza con otras dolorosas llamadas *topoalgias,* por Brocq, ó *cenestopatías,* por Dupré. El síndrome es el que describiera antaño Krishaber con el nombre de *neuropatía cerebrocardíaca* y que se traduce por una *despersonalización,* como se denomina al síndrome de desconocimiento subjetivo ya referido. Se trata de una sensación de irrealidad que alterna con otros fenómenos, pero que ofrece cierta constancia en la psicastenia. Las alteraciones de la personalidad son otras veces simplemente lacunares ó de ausencia más ó menos prolongada. Generalmente se trata de fenómenos de amnesia, como en el histerismo y la epilepsia. Con este fenómeno pueden relacionarse las fugas, robos, homicidios cometidos en pos de los accesos agudos ó subagudos de aquellas enfermedades. Entonces los trastornos de personalidad son concomitantes á la confusión y el delirio generalmente onírico. Tal sucede en los episodios delirantes, postinfecciosos, febriles y traumáticos. Cuando se observa la llamada *personalidad alternante,* puede retrotraerse la vida psíquica del enfermo á una época anterior, constituyendo la llamada *ecmnesia.* Una variante de la misma es el *puerilismo* de Dupré, en que el sujeto retrocede á la edad infantil. Este estado puede, además, provocarse por sugestión hipnótica, como había ya demostrado Krafft-Ebing. Asimismo pueden hallarse fenómenos de *personalidades coexistentes* y *separadas.* Estos hechos dan lugar á la denominada *escritura automática* y otras alteraciones explotadas muchas veces por charlatanes y fanáticos de algunas sectas. Por fin, los trastornos de personalidad pueden relacionarse con perturbaciones del sentido crítico. Tal ocurre cuando el sujeto se cree millonario, rey, elefante ó privado de boca, de ojos, etc. Cervantes ha descrito magistralmente un caso de este género en el *Licenciado Vidriera.* Una alteración menos profunda del sentido de personalidad es el llamado de *influencia,* que en cierta psicosis sirve para caracterizarla. El enfermo se cree entonces imbuído, sugestionado, magnetizado, suponiendo que se leen sus palabras y adivinan sus pensamientos. Semejantes estados se relacionan con perturbaciones complejas de la memoria y de la orientación, y se refieren modernamente á alteraciones cenestésicas. La intoxicación por el opio y el haschich crea cuadros clínicos con este síndrome. Por lo demás, éste aparece en el delirio senil, la psicosis maníacodepresiva, la parálisis general, etcétera.

PERSONALIDAD. *Psicol.* Este artículo constará de tres partes, de las cuales en *la primera* se expondrá la noción de personalidad, juntamente con otras nociones que con ella están íntimamente relacionadas, en *la segunda* se clasificarán y describirán las múltiples y variadas anomalías en la percepción de la personalidad, que son objeto de estudio de psiquiatras y psicólogos, y han dado lugar á una nomenclatura nueva y á interpretaciones que interesan así al médico como al filósofo, y, por fin, *la tercera* dará un estudio crítico de esas interpretaciones exponiendo y probando la única verdaderamente aceptable.

I. — Nociones

1. — *Significado de la palabra «personalidad» entre los modernos*

En las obras de los autores escolásticos, así como también en las de los neoescolásticos en nuestros días en cuanto exponen las doctrinas de aquéllos, la palabra *personalidad* tiene siempre el significado expuesto en el artículo precedente, en el que es considerada desde el punto de vista teológico y metafísico. Modernamente, por varias razones que se expondrán en el curso de este artículo, el uso de la palabra *personalidad* ha venido á ser muy distinto.

Vulgarmente, tomando lo abstracto por lo concreto, con el nombre *personalidad* se significa la persona, principalmente la que está revestida de alguna dignidad especial ó bien ostenta alguna representación; así, con frecuencia se escribe, por ejemplo, que asistieron á un acto determinado tales ó cuales personalidades. Significación no ajena del origen de la palabra, ya que, según escribe Boecio (*De secundis naturis,* cap. III), el nombre *persona* se tomó del verbo *personare,* que en castellano se diría resonar ó sonar alrededor, porque los recitadores en las comedias y tragedias se ponían ciertas máscaras para representar aquel personaje cuyas hazañas narraban cantando; por donde vino á llamarse *persona* á cualquier individuo humano de quien puedan hacerse semejantes narraciones. «Y como quiera que en las comedias y tragedias se representaban siempre hombres famosos, el nombre persona vino á significar á los que están constituídos en dignidad», añade santo Tomás (*Sum. Theol.,* I, q. 29, a. 3, ad. 2). Las lenguas vivas evolucionan constantemente y sus vocablos cambian frecuentemente de significado, en lo cual la Filosofía no tiene nada que reprender.

Pero hay otro uso de la palabra *personalidad,* cuyo alcance en nuestros días es sumamente necesario conocer con precisión, y es el que le dan generalmente no sólo los filósofos y psicólogos, sino también los médicos, principalmente los alienistas y psiquiatras de nuestros días. Todos ellos no sólo no distinguen entre persona y personalidad, sino que, además, la personalidad es, según ellos, no el supuesto racional que es capaz de conocerse á sí mismo como un todo distinto de los demás é idéntico consigo mismo en la duración; sino la manera de ser ó estado actual de este sujeto, conocido, ya por la observación objetiva de los demás, ya principalmente por la introspectiva del mismo. En otras palabras: según esta manera de ver, la persona ó la personalidad no es la realidad permanente que la conciencia nos revela, sino esta misma conciencia ó conjunto de actos psíquicos que nos la representan en la introspección, ó bien el conjunto de cualidades que caracterizan al individuo. Nada tendría que oponerse á esto último si con la palabra *individuo* se significase el supuesto en el sentido antes explicado de los filósofos y teólogos escolásticos, y el nombre *cualidad* se tomase en un sentido amplísimo, no limitado á significar solamente accidentes. Asimismo podría también permitirse el uso de la palabra *personalidad* para expresar el estado psíquico de la persona ó la manera de ser característica de su psiquismo actual, que se manifiesta en sus conocimientos y la manera de reaccionar á los mismos, si á esta palabra, aunque impropiamente, se le diese siempre el mismo significado. Lo que no puede consentirse sin gravísima confusión, es el usar indistintamente de esa palabra para expresar, unas veces el estado, y otras el sujeto del mismo, como si estas dos cosas fuesen, en realidad, una misma, según supone sin fundamento alguno racional ni experimental la *Teoría de la actualidad del alma* ó el *Fenomenismo* (V.), que es uno de los mayores absurdos en que ha incurrido la razón humana, y una de las aberraciones más funestas de la Psicología contemporánea. Como en ésta, así como en toda la Filosofía moderna, es frecuente designar la persona ó la personalidad con el pronombre *yo,* según el uso introducido por los filósofos alemanes, conviene aquí exponer brevemente los varios sentidos de esta palabra y sus relaciones con la palabra *personalidad* ó persona

2. — *El «yo» y la personalidad*

El pronombre *yo* significa siempre de alguna manera algún sujeto ó principio real ó aparente de los actos psíquicos, al cual espontáneamente son atribuídos. Aparece siempre en la conciencia como uno, ó sea como algo indiviso en sí y dividido de cualquiera otra cosa, y al mismo tiempo como algo idéntico consigo mismo en la duración y que permanece él mismo bajo los distintos estados ó actividades que le son atribuídas. En los autores modernos á la palabra *yo* suele añadírsele á veces varios epítetos que connotan varios de sus aspectos, á cuya consideración han dado lugar las doctrinas fenomenistas de nuestros tiempos, cuyos principios podrían encontrarse en las ideas de Locke, de Hume, de Descartes y de Kant. Así, llámase *yo ontológico,* el *yo numénico,* ó bien el *yo substancial* que exista realmente en sí é independientemente de nuestro conocimiento. Este *yo ontológico* es, según los escolásticos, la persona ó supuesto racional, único capaz de hacer por alguna de sus facultades la reflexión sobre sí mismo que importa el significado de la palabra *yo.*

Mas si el sujeto y principio que se designa con este pronombre se considera no en sí mismo, sino en cuanto aparece en nuestros actos psíquicos ó de conciencia prescindiendo de si es ó no tal cual aparece, y atendiendo solamente á él en cuanto es conocido, se tendrá el *yo psicológico* ó fenoménico, el cual, considerado en un acto de conciencia determinado, podrá llamarse el *yo psicológico actual,* y si se le mira como apareciendo en una serie de actos ó combinaciones de los mismos que estén en continuidad, se le designará con el nombre de *yo psicológico histórico,* el cual, por lo tanto, se compondrá de la suma de los *yo* actuales de la serie sucesiva y continua.

Estas maneras de hablar, como se ve, son tendenciosas é inducidas por las doctrinas fenomenistas, marcando ya una dirección preconcebida en lo que se refiere á las teorías sobre la naturaleza y realidad del *yo.* Esto no obstante, pueden permitirse también, con tal que se tomen estas expresiones en un sentido precisivo, esto es, con tal que no nieguen positivamente, sino solamente prescindan de la realidad del *yo ontológico.* Los fenomenistas no admiten más *yo* que el psicológico, actual ó histórico. Los filósofos espiritualistas exagerados, como los platónicos y los cartesianos, admitiendo el *yo ontológico,* lo identifican solamente con el alma substancial. Por fin, según los filósofos y teólogos escolásticos, el *yo humano,* por lo menos completo, no se da sin la unión substancial del alma con la materia, por más que el alma sea su parte principal. Todos, sin embargo, convienen en tomar como sinónimos del *yo* las

palabras *persona* y, según el uso moderno, *personalidad*. Expongamos ya lo que se refiere á la

3. — *Percepción del «yo» y de la propia personalidad*

Si la persona se identificase totalmente ó por completo con la mente ó el principio cognoscitivo que reflexionando dice *yo;* si fuese lo mismo el *yo* que el alma ó el principio que entiende y reflexiona sobre sus actos y sobre sí mismo, como pretende el espiritualismo exagerado de platónicos y cartesianos, el conocimiento del *yo* no sería tan difícil de explicar como lo es en realidad. Pero el *yo,* ó la persona humana según los escolásticos (V. PERSONA) y la verdadera doctrina, resulta de la unión substancial de la materia con el espíritu, los cuales en el hombre se unen para formar una sola substancia, una sola naturaleza y una sola persona. La persona humana, pues, es el hombre entero, no únicamente una de sus partes esenciales, por más que solamente una de ellas, es á saber el alma, pueda por medio del entendimiento conocerse á sí misma y atribuirse formalmente sus actos, haciendo la reflexión perfecta que expresa en todas las lenguas el pronombre *yo.*

Varias son las maneras cómo el *yo* puede ser conocido. El conocimiento objetivo de la persona no difiere del conocimiento objetivo de cualquiera otra cosa. Conocemos las personas, como á los otros seres individuos de la naturaleza sensible, desde el momento que por su aspecto y por su manera de obrar, y estribando, en último término, en el argumento de analogía, podemos concluir que se trata de un individuo racional ó de nuestra misma naturaleza. Pasando, pues, por alto este conocimiento objetivo que no ofrece especial dificultad, el conocimiento subjetivo ó por introspección de la propia personalidad ofrece también varios aspectos, los cuales pueden reducirse á dos, de los que el primero es fundamental respecto del segundo. En efecto, se puede conocer uno á sí mismo por introspección como ser corpóreo y extenso, esto es, puede uno conocer su propio cuerpo dotado de sensibilidad, y además, puede uno conocerse á sí mismo como principio último de su psiquismo superior capaz de percibir los actos psíquicos de todo el supuesto ó persona y de reflexionar sobre ellos. Estos dos conocimientos están tan íntimamente relacionados entre sí, por más que dimanen de facultades tan diversas como las orgánicas ó sensitivas que son propias del sistema nervioso, y las espirituales exclusivas de sola el alma, que en la vida normal resulta sumamente difícil, si no es imposible, distinguirlos por introspección. El conocimiento del propio cuerpo es fundamentalmente un conocimiento orgánico que, partiendo de las sensaciones periféricas de los distintos sentidos, especialmente de las del tacto en sus distintas variedades, como son las sensaciones musculares ó cinestésicas, las de contacto, de presión, de temperatura y especialmente las sumamente vagas de la sensibilidad general llamada cenestesia, acompañadas todas ellas de las correspondientes modalidades afectivas de placer ó dolor y de las tendencias orgánicas correspondientes á cada una de ellas; presentan al principio á la actividad de las facultades centrales, una como masa caótica é informe de sensaciones, emociones y tendencias, que el niño va almacenando en estado de imágenes y paulatinamente distinguiendo y diferenciando, hasta llegar á formarse una imagen completa del propio cuerpo. Esta es relativamente fija y constante, ya que el cuerpo varía y evoluciona constantemente, pero no con tanta rapidez que cambie radicalmente su percepción; puesto que en cada momento son relativamente escasos los elementos que podrían modificarla. A ésta se asocian además, las imágenes de los diversos actos corporales, que de esta manera son atribuídos de una manera concreta al propio cuerpo. «En virtud de su presencia casi simultánea, las sensaciones del cuerpo, escribe Ebbinghaus (*Précis de Psychologie,* pág. 198), forman una agrupación de una solidez extraordinaria, y por el hecho de acompañar siempre á las otras sensaciones, constituyen con ellas un complejo que puede con gran facilidad reproducirse partiendo de cualquiera impresión.» «La asociación une en la memoria lo que se halla constantemente unido en la experiencia, añade Rabier (*Psychologie,* pág. 445). Aun cuando actualmente no recibimos más que la impresión de una sola parte de nuestro organismo, merced á la asociación de las imágenes nos percibimos como enteros y presentes á nosotros mismos.»

Hasta aquí la percepción orgánica y sensitiva del propio cuerpo y, por lo tanto, del aspecto material y corpóreo del *yo,* que se da también en los animales, por lo menos en los superiores. Presenta este conocimiento cierta analogía con la reflexión propiamente tal en cuanto el objeto que se conoce no es una cosa extraña sino un aspecto ó parte del mismo sujeto que conoce. Esto no obstante, no puede llamarse propiamente reflejo si no es con reflexión virtual, enteramente distinta de la reflexión formal, por la que el entendimiento, y sólo él, vuelve sobre sus actos y sobre sí mismo. Esta facultad hállase en el hombre además de la anteriormente descrita, y por ella puede conocer y darse cuenta de lo percibido por las facultades inferiores orgánicas y reflexionar sobre sí y sus actos, expresando esta reflexión con el pronombre *yo.* Mas para esto debe estribar en los datos que le comunican las facultades orgánicas del psiquismo inferior, y para que pueda atribuirse la percepción de los conocimientos orgánicos será menester que no pierda nunca de vista, ó no se le desfigure, la imagen del cuerpo propio, cuya perversión podría dar lugar á las más variadas ilusiones.

Siendo, pues, la percepción de la personalidad tan complicada é interviniendo en ella factores tan numerosos y diversos, no es de maravillar que puedan tener lugar en ella verdaderos disturbios de orden patológico, los cuales propiamente deberían llamarse *Enfermedades de la percepción de la personalidad,* y que, sin embargo, los autores, en parte por abreviar y en parte por sus prejuicios filosóficos, han dado en llamar *Enfermedades de la personalidad.* Daremos en el párrafo siguiente una breve idea de ellas.

II. — ENFERMEDADES DE LA PERCEPCIÓN DE LA PERSONALIDAD

Los disturbios de la percepción del propio *yo* y de la identidad personal han recibido varios nombres más ó menos tendenciosos, correspondientes á las distintas maneras de ver de los que los observaron y clasificaron, sobre la naturaleza y constitutivos de la personalidad humana. Tales son los nombres despersonalización, desdoblamiento, duplicación del *yo* ó de la personalidad y otros por el estilo. Para comprender el verdadero alcance de estas palabras, que son de uso frecuente en los tratados de Psicología

modernos y en los de Patología mental, las cuales se prestan á absurdas interpretaciones que, además de ser completamente erróneas en el orden especulativo ó teórico, serían también funestísimas en el orden práctico de la Moral, de la Medicina y de la Sociología; conviene describir brevemente en este párrafo los hechos, clasificándolos lógicamente, con lo cual quedará allanado el camino para apreciar en su justo valor las distintas interpretaciones de los mismos, que se discutirán en el párrafo siguiente.

No pretendemos aquí describirlos por menudo ni mencionarlos absolutamente todos, lo cual sería más propio de un tratado de patología mental que de un artículo; sino solamente mencionar algunos de los más principales y al mismo tiempo más diversos entre sí, para que puedan servir de fundamento á una clasificación. Una base general para clasificarlos la encontramos precisamente en los dos aspectos fundamentales en que el *yo,* según todos, se presenta á la conciencia es, á saber, su unidad y su identidad. La unidad, en virtud de la cual el *yo* se conoce á sí mismo como sujeto de los diversos hechos actuales de conciencia, atribuyéndoselos á sí mismo diciendo yo pienso, yo siento, yo quiero...; y la identidad, por la que el *yo* que se atribuye los distintos actos presentes, al mismo tiempo se encuentra ó percibe idéntico con el *yo* que se atribuía los actos precedentes, diciendo: *yo,* que ahora estoy pensando ó escribiendo..., soy el mismo que antes caminaba, leía ó estaba triste... Agruparemos, pues, los hechos alrededor de estos dos aspectos generales, mencionando primero los que se refieren á la unidad ó á la atribución de los hechos de conciencia al *yo,* y á continuación los que se refieren á la identidad del *yo,* ordenándolos en ambos grupos de manera que, comenzando por los hechos normales y ordinarios, procedamos de los de menor á los de mayor anormalidad y complicación.

A) *Anomalías de la percepción de la personalidad correspondientes á la atribución de los hechos psíquicos á un «yo».*

1. En primer lugar conviene hacer notar que la atribución al *yo* de los actos psíquicos nunca es completa, ya que para que esa atribución tenga lugar es menester que intervenga la atención del psiquismo superior, la cual es de sí limitada y es incapaz de abarcarlo todo. Así, por ejemplo, en este momento y antes de reparar en ello no me atribuía las sensaciones de presión y roce de mis vestidos, la cual ciertamente se daba antes que atendiese con la atención superior refleja. Esta falta de atribución es, pues, perfectamente normal.

2. Esta falta de atribución parcial, si bien con caracteres distintos, puede tener lugar también en diversos estados patológicos. Como un ejemplo notable pueden mencionarse las anestesias de los histéricos, en las cuales se da verdaderamente sensación subconsciente sin que sea atribuída al *yo,* de tal manera que el sujeto puede decir en verdad que no se da cuenta de la sensación que en realidad tiene. Anestesias histéricas se dan respecto de todos los sentidos. Pueden verse descritas y clasificadas principalmente en la obra de Janet: *L'état mental des histériques* (parte I, cap. I). Estas anestesias, en general, son parciales, ó sea localizadas, por más que no estén limitadas por región alguna anatómica de funciones conocidas, y, además, son sumamente movibles, pudiéndose producir y hacer desaparecer por medio de la sugestión, lo mismo que en el estado hipnótico, ó por medio de una emoción súbita, ó simplemente por medio de la atención concentrada en el miembro insensible.

3. Otras anestesias hay que parecen ser totales. Así, un enfermo observado por Esquirol (Griesinger, *Traité des maladies mentales,* pág. 265) decía: «Cada uno de mis sentidos, cada parte de mí mismo, está, por decirlo así, separado de mí, y no puedo ya procurarme sensación alguna; me hace el efecto de no poder llegar nunca á los objetos que toco.» Esta anestesia puede llegar á ser tan completa que el sujeto llegue á creer que está muerto. Así, refiere Ribot (*Les maladies de la personnalité,* ed. 10, pág. 61) que un joven que creía haber muerto hacía ya dos años, expresaba con estas palabras su perplejidad: «Yo existo, mas fuera de la vida real y material y, á pesar mío, no habiéndome dado nadie la muerte; todo es en mí mecánico y se hace inconscientemente.»

4. Otras veces la atribución al *yo* es exagerada, exageración que tiene lugar unas veces por disminución, otras por aumento, otras, por fin, por multiplicación. Así, por ejemplo: «Un epiléptico sentía á veces su cuerpo tan extraordinariamente pesado, que apenas podía levantarlo. Otras veces se sentía de tal manera ligero, que creía no tocar al suelo. Otras, en fin, le parecía que su cuerpo había adquirido tal volumen, que le era imposible pasar por una puerta (Griesinger, l. c., pág. 92).

5. La exageración está á veces en la intensidad de los fenómenos que se atribuye. Tal sucede en las hiperestesias é hipoestesias de muchas enfermedades, y de una manera especial en las crisis de exaltación ó depresión de los psicasténicos. Otro ejemplo notable se tiene en el fenómeno llamado *despersonalización,* el cual consiste principalmente en que el sujeto perciba sus propias palabras y sus propios actos como si percibiese algo anormal y que le es extraño, y tiene la ilusión de que su personalidad va á eclipsarse y á desaparecer (V. De la Vaissière-Palmés, *Psicología experimental,* pág. 177, nota 6.ª).

6. Exageración por multiplicación podría llamarse á aquella en que el sujeto se atribuye dos cuerpos ó dos sistemas de sensaciones completos, que se le presentan á la conciencia personal como pertenecientes á dos cuerpos distintos que le fuesen propios. No nos referimos al caso real de un monstruo que en realidad tuviese una sola cabeza con dos cuerpos, en el que el *yo,* no siendo más que uno, podría atribuirse las sensaciones correspondientes á ambos cuerpos, como en el sujeto normal se atribuye las sensaciones propias de sus distintas partes. Un ejemplo de esa multiplicación de que aquí tratamos se tiene en el caso referido por Lauret, *Fragments psychologiques sur la folie* (pág. 95), y es citado por Ribot en la obra antes mencionada. «Un hombre, convaleciente de una fiebre, creíase formado de dos individuos, de los cuales uno estaba en la cama mientras el otro estaba paseando. Aunque no tenía apetito, comía mucho, por estar persuadido, según él decía, que tenía dos cuerpos que alimentar.»

7. Hasta aquí, como se ve, el *yo* consciente permanece el mismo, y las anomalías están únicamente de parte de los fenómenos que se atribuye; pero, además, hay casos en los que es el mismo *yo* el que parece multiplicarse presentándose en un mismo individuo corpóreo como dos *yo* ó dos sujetos que se atribuyen actos psíquicos determinados. Si estas per-

sonalidades se diesen simultáneamente, de manera que los dos *yo* existiesen en un mismo momento de tiempo, el uno ocupado, por ejemplo, en una conversación, y el otro reparando al mismo tiempo en fenómenos psicológicos ignorados del primero. de modo que ambas personalidades puedan estrictamente en el mismo momento, y no alternativamente, decir *yo;* el caso pertenecería á este grupo en que tratamos de la atribución al *yo* en un momento dado. Si no fuese así, sino que esa simultaneidad no fuese más que aparente por sucederse las personalidades á cortos intervalos alternativamente, el caso se reduciría al grupo siguiente en el que consideraremos las anomalías en la identidad del *yo* en la duración. En el caso de la posesión diabólica esa simultaneidad sería un hecho. La experiencia no prueba que, fuera de este caso enteramente trascendente y que está fuera de los dominios de la ciencia positiva, se dé la coexistencia perfecta de los dos *yo,* ni en el fenómeno de la escritura automática, ni siquiera en las personalidades disociadas de ciertos *mediums* que pretenden conversar con una personalidad extraña, según se dirá en la parte III de este artículo. Hasta aquí los hechos que se refieren á la atribución de los fenómenos actuales al *yo:* veamos ya los que pertenecen á la identificación del *yo* actual con el pretérito.

B) *Anomalías de la percepción de la personalidad correspondientes á la identificación del «yo» consigo mismo en la duración.*

1. Es un hecho por todos observado que el *yo* se conoce idéntico á sí mismo en estados de conciencia diversísimos, los cuales, á manera de una corriente, van deslizándose sin parar, ya acelerándose, ya retardándose, ora atenuándose hasta llegar tal vez á interrumpirse en el sueño, por lo menos aparentemente, ora aglomerándose é intensificándose de las más variadas maneras. Pues no hay sujeto normal alguno que no se reconozca el mismo, así en la tristeza como en la alegría, así en la salud como en la enfermedad, en el sueño como en la vigilia, en la niñez ó pubertad como en la juventud y en la ancianidad. Todos decimos, como san Agustín, después de referir en sus Confesiones las vicisitudes de su vida (cap. XX): *Et haec omnia Ego;* yo era el sujeto de todos aquellos estados, y el autor de aquellas acciones. Mas esa identificación del *yo* que se atribuye el estado presente con el *yo* que se atribuía el estado pretérito, no se hace si no es por medio del hilo de la memoria que une entre sí la vestidura de actos psíquicos con que el *yo* se contempla cubierto actualmente, con la que le cubría en el pasado. El *yo* nunca se contempla á sí mismo sin esa vestidura constituída por su propia actividad; por donde échase de ver la posibilidad de una ilusión acerca de su identidad, si el cambio de vestido es muy notable y repentino, y roto el hilo de la memoria que lo unía con el precedente, desaparece la continuidad entre el estado pretérito y el actual. Esto puede tener lugar de varias maneras.

2. En primer lugar, puede esto suceder, y de hecho sucede muchas veces en la vida normal, por el olvido natural de algunos actos pretéritos. Generalmente, y exceptuando á los ancianos, los recuerdos van siendo menos á medida que se alejan de nosotros en el tiempo. En este caso la identificación del *yo* presente con el que se atribuía aquellos actos es evidentemente imposible, perdida la memoria de los mismos; y el sujeto, por consiguiente, no podrá decir: yo hice aquello. Este caso nada tiene de extraordinario, y por frecuente que sea pasa sin ser generalmente advertido.

3. No así cuando la amnesia es acerca de una síntesis de conocimientos en sí completa y perfectamente sistematizada, ya alrededor de una persona ó cosa, ya correspondiente á un período determinado de la vida, como si un hombre de carrera olvidase lo perteneciente al tiempo en que estudiaba. En este caso el hombre de carrera actual sufriría la ilusión de no acertar á identificarse con el que estudiaba. Este fenómeno podría ser advertido fácilmente por los que le tratasen, y se reduciría á una simple amnesia sistematizada. Tal es el caso del pastor protestante Hanna, referido por Jastrow (*La subconscience,* págs. 283-289). Al volver aquel señor en sí de un síncope, ocasionado por una caída del coche, había perdido por completo el conocimiento de su existencia pasada y de todo cuanto había aprendido... No se acordaba de haber estado en el Seminario, ni de haber ejercido el cargo de pastor. Esta clase de amnesias respecto de recuerdos más ó menos sistematizados, se encuentra en el estado normal respecto de los ensueños, y se da generalmente acerca de lo ejecutado durante la hipnosis, excepto en los casos en que se logra asociar la síntesis actual con la pasada por medio de alguna imagen convenientemente suscitada al despertar, que sirva como de puente entre uno y otro estado, ó como de hilo que zurza el estado pasado con el presente, según las leyes psicológicas de la asociación.

4. Dando un paso más en el camino de la investigación de los hechos, nos encontramos ya con el fenómeno llamado *desdoblamiento* ó *desintegración* de la personalidad. En efecto, puede muy bien suceder que la síntesis pasada venga á substituir á la presente. El *yo* en este caso se contemplará á sí mismo revestido, por ejemplo, con una síntesis de fenómenos psíquicos correspondiente á los años de su niñez ó adolescencia, pasando el estado actual á ser subconsciente ó plenamente inconsciente. Se atribuirá solamente el estado pretérito retenido por la memoria, y obrará en consecuencia. Este fenómeno puede fácilmente obtenerse en la hipnosis. Sabido es que el hipnotizador puede, no solamente hacer revivir en el sujeto sus estados pasados, sugiriéndole que recuerde lo que le sucedió, sino que, además, puede también mandarle que vuelva á ser lo que fué un día. Así, por ejemplo, á un hombre de cuarenta años se le puede imponer que obre, se mueva, hable y se porte en general como cuando tenía seis ó siete años. También por sugestión puede lograrse que el sujeto obre como si fuese enteramente otra persona. El caso referido por Richet (V. De la Vaissière-Palmés, *Psicología experimental,* pág. 511) da á entender mejor que cualquiera explicación lo que estamos diciendo: «Bajo el influjo de la sugestión, dice este autor, la señora A. se cambia en sacerdote. Imagínase que es el arzobispo de París; su semblante toma un aspecto muy serio, su voz tiene una dulzura melosa y lánguida, y dice: es menester, á pesar de todo, acabar mi pastoral... ¡Ah! sois vos señor Vicario; ¿qué se os ofrece? No quisiera incomodaros... Sí, hoy es el día 1.º de Enero y es menester ir á la Catedral... Toda esa multitud es tan respetuosa: ¿no es verdad? Por mucho que se diga hay mucha religión en el pueblo. ¡Un niño! Dejadle que se acerque. Le bendeciré. Muy bien,

niño (y le da á besar su anillo imaginario). Durante toda esta escena, con la mano derecha va haciendo á derecha é izquierda gestos de bendición.» Lo mismo puede obtenerse en sujetos histéricos.

5. Una vez constituídas esas síntesis que dan lugar á la alucinación de un cambio de personalidad, pueden suceder varios casos que conviene aquí anotar. Porque á veces esas síntesis sistematizadas se suceden alternando dentro de períodos de tiempo más ó menos largos, siendo generalmente sólo dos, pero dándose también el caso de ser varias. Casos se dan en que el *yo* bajo una síntesis determinada de imágenes se acuerda ó sabe por lo menos algo de la otra síntesis, por más que actualmente no se le atribuye, mientras que en otros nada absolutamente sabe de ella. En este último caso se dice que las personalidades distintas se desconocen por completo entre sí. En el primer caso el desconocimiento no es mutuo, sino solamente por parte de una personalidad, que suele ser la adventicia ó secundaria, distinta de la normal ó primaria, que es la que corresponde al sujeto cuando no es víctima de esta alucinación. Citaremos brevemente algunos casos que es menester conocer para entender el valor de los hechos. Como ejemplo de personalidades alternantes que se desconocen mutuamente puede aducirse el de Mary Reynolds, que es seguramente uno de los más antiguos, ya que tuvo lugar en 1811. Lo observó y describió el doctor Weir Mitchell y lo trae Jastrow en su obra *La subconscience* (traducción francesa, págs. 273-274). Esta joven, al despertar de un sueño de duración inusitada, no reconoce á su familia, ni nada de lo que le rodea. Se hace preciso comenzar de nuevo su educación, pues á pesar de ser antes persona muy instruída, no sabe leer ni escribir, ha olvidado los nombres y el uso de los objetos más ordinarios...; su carácter había también cambiado por completo; de triste, melancólica y tímida que era, ha pasado á ser sumamente alegre, jovial y atrevida... Este nuevo estado duró cinco semanas, después de las cuales cae de nuevo en un sueño prolongado y al despertar vuelve á ser la que era antes, sin acordarse absolutamente de lo que le había pasado. Unas semanas más tarde sobreviene de nuevo el segundo estado en el que se acuerda sólo del análogo anterior anormal. Durante quince años seguidos tuvieron lugar estas alternativas á intervalos de tiempo de distinta duración, hasta que por fin cesaron, dejándola de una manera permanente en el estado segundo, en el que pasó los restantes veinticinco años de su vida, desempeñando normalmente el cargo de maestra de escuela.

6. Algunas veces por medio de la sugestión hipnótica puede lograrse con facilidad que el *yo*, que bajo el estado primario desconoce el secundario, venga á acordarse de él. Así pasó en el caso famoso de Anseln Bourne, predicador protestante, quien á la mitad de su vida, sin mediar al parecer trastorno exterior alguno, se convierte de repente en un comerciante llamado Brown, portándose como tal durante dos meses. El caso es referido de esta manera por Jastrow (*La subconscience*, págs. 277-278): «El 17 de Enero de 1887 retiró 558 dólares de un banco... salió en el tranvía de Pawtucket; y ahí terminan sus recuerdos... La madrugada del 14 de Marzo en Norristown de Pensilvania, un hombre conocido con el nombre de Brown... se despertó espantado y llamó á los habitantes de la casa para saber dónde se encontraba. Dijo que se llamaba Anseln Bourne; habló de los últimos acontecimientos de los cuales se acordaba, sucedidos en Providence, y no quería creer que hacía dos meses que había llegado á Norristown. Luego no sobrevino otro cambio de personalidad, continuó su vida normal, sin conocer lo que había pasado durante aquellos dos meses anormales. La personalidad que representó el papel de Brown era bastante coherente, para poder dirigir un pequeño comercio, ir á Filadelfia para hacer provisiones, prepararse la comida, aderezarse la casa, frecuentar regularmente la iglesia y llevar una vida bien arreglada, si bien, por lo demás, sencilla y retirada. Tres años después que el sujeto había tornado á ser Anseln Bourne, se le hipnotizó intentándose suscitar en él los recuerdos correspondientes al período anormal, lográndolo con facilidad. Tornóse de nuevo Brown tomando la fisonomía de esa personalidad. Dijo que jamás había oído hablar de Anseln Bourne, y contó las particularidades de su vida de comerciante.»

7. Como ejemplo de los casos en que aun fuera de la hipnosis una de las personalidades conoce á la otra sin ser por ella conocida, puede aducirse el caso de Félida, metódicamente estudiado por el doctor Azam, de Burdeos, desde 1858 hasta 1887, el cual fué publicado por primera vez en la *Revue Scientifique* (Mayo de 1876). La continuación del caso, desde esta fecha hasta terminar, puede verse en casi todas las obras que tratan de estas materias, de las cuales algunas se citarán al fin del artículo. Este caso, que es uno de los más clásicos, presenta la particularidad de que Félida en el segundo estado conoce el primero, mientras que estando en éste padece una amnesia completa del segundo. Félida I desconocía por completo los sucesos que habían ocurrido durante el *reinado* de Félida II, tales como la primera comunión de sus hijos y la muerte de su cuñada.

8. Hasta aquí las personalidades que se suceden no son más que dos: el *yo*, bajo una de las síntesis sistematizadas, no acierta á reconocerse el mismo bajo otra síntesis. Mas estas síntesis ó grupos de fenómenos psíquicos organizados, que representan algo suficientemente completo y coherente para poder dar lugar á la alucinación de la multiplicación sucesiva de la personalidad, á veces no se reduce á solos dos, sino que son varios los aspectos enteramente disociados que se suceden. Tal es el caso célebre estudiado y descrito por Morton Prince en su libro *La dissociation d'une personnalité*. Resumiremos en pocas líneas lo que en la traducción francesa de dicho libro se expone en 524 páginas. El sujeto estudiado es designado con el seudónimo *Miss Christine-L. Beauchamp*. En ella, además de la personalidad original ó primaria, se daban no menos de cuatro estados diferentes en el temperamento con memoria continua en cada uno de ellos, los cuales reaparecían periódicamente. Por efecto de un *schock* mental, en 1893 el carácter de miss Beauchamp cambió, aunque la memoria permaneció continua. Este estado en adelante se llamó B I. En la hipnosis manifestáronse otros dos estados distintos que se llamaron B II y B III. Una de esas dos, B III, llamada también *Sally*, prácticamente desarrolló una existencia independiente, manifestándose también independientemente de la sugestión hipnótica. B I se acordaba de B II ó de B III. B II conocía á B I, mas no á B III; mientras que B III conocía á las otras dos. Accidentalmente en 1899, por efecto de otro *schock* mental, apareció en ella una nueva personalidad, B IV, cuya memoria presentaba una completa laguna que se extendía desde

la desaparición de la miss Beauchamp original después del primer *schock*, hasta la aparición de B IV después del segundo, seis años más tarde. El carácter de esta cuarta personalidad era enteramente desemejante del de la personalidad originaria. B III se acordaba de todo lo que había sucedido á B IV, pero no conocía sus pensamientos. Además, B III era extremadamente celosa, así de B IV como de B I, y hacía de ellas burlas rencorosas. Estas personalidades iban y venían sucediéndose como las figuras de un caleidoscopio; y con frecuencia tenían lugar varios cambios en el espacio de veinticuatro horas. Acontecía asimismo que miss Beauchamp... hacía, exponía y acomodaba proyectos á los cuales iba á oponerse rigurosamente un instante después; dejábase llevar por tendencias que un instante antes la habrían horrorizado. Un caso notable por las múltiples fases de la conciencia y cambios de carácter, es también el que tuvo lugar en el religioso dominico español F. C. G. desde 1897 hasta 1898, y es descrito minuciosamente por el padre fray J. G. Arintero en *La Ciencia Tomista* (t. 14 y siguientes).

Ensayo de clasificación de las anomalías de la percepción de la personalidad
(los números se refieren á las descripciones que preceden)

- **A) *Anomalías relativas al «yo» sujeto:***
  - De parte de los fenómenos que el *yo* se atribuye, según que
    - deja de atribuirse fenómenos
      - parcialmente,
        - por falta de atención voluntaria (caso normal): 1.
        - ó por falta morbosa de atención (anestesias parciales histéricas): 2.
      - ó totalmente (anestesias generales; ilusión de estar separado del cuerpo): 3.
    - ó se los atribuye exageradamente
      - por aumento ó disminución:
        - en cuanto al volumen del cuerpo: 4.
        - en cuanto al peso del cuerpo: 4.
        - en cuanto á la intensidad de las sensaciones (despersonalización, hiperestesias é hipoestesias morbosas): 5.
      - ó por multiplicación:
        - ora atribuyéndose impresiones de dos cuerpos que sean reales (caso de un monstruo de una sola cabeza y dos cuerpos más ó menos completos: la atribución sería real).
        - ora atribuyéndose impresiones de dos cuerpos, no teniendo más que uno real (atribución por alucinación): 6.
  - De parte del *yo* que se atribuye los fenómenos, no reconociéndose bajo los mismos,
    - ya en los sucesivos, ó en la duración (se reduce al grupo B siguiente).
    - ya en los simultáneos, ó en un instante dado
      - en dos cuerpos reales más ó menos perfectos y físicamente unidos (caso de un monstruo humano con dos cabezas: dariánse realmente dos *yos ontológicos*, habría dos personas reales).
      - ó en un solo cuerpo real é individuo
        - siendo aparente la duplicación del *yo* (escritura automática, posesiones histéricas, duplicaciones de la personalidad en los mediums...): 7.
        - ó siendo real (posesión diabólica, duplicación del medium, si fuese verdad la interpretación espiritista...): 7.
- **B) *Anomalías relativas al «yo» idéntico consigo mismo:***
  - Atendiendo á la causa de la anomalía, según que se dé
    - por simple olvido
      - de actos simples pretéritos (olvido natural y normal): 2.
      - ó de actos pretéritos sistematizados (amnesias sistematizadas): 3.
    - ó por recuerdo y atribución de síntesis pretéritas, y falta de atribución de la presente,
      - siendo una sola la síntesis pretérita (doble personalidad)
        - que alterna con la síntesis actual periódicamente (casos de Mary Reynolds, y Félida): 5 y 6.
        - que no alterna periódicamente, sino que se presenta una sola vez (caso de Anseln Bourne): 6.
      - ó siendo varias las síntesis pretéritas que se substituyen... (múltiple personalidad: caso de miss Beauchamp): 7.
  - Atendiendo á las relaciones entre las distintas síntesis, según que la falta de identificación sea
    - con desconocimiento completo y mutuo de las distintas personalidades (caso de Mary Reynolds): 5.
    - ó sólo con desconocimiento no mutuo
      - sin la hipnosis (casos de miss Beauchamp, y Félida): 6 y 7.
      - ó al menos en la hipnosis (caso de Anseln Bourne): 6.

III. — Interpretación psicológica de los hechos

Los hechos que acabamos de exponer y clasificar son interpretados de muy diversas maneras, según las opiniones filosóficas de los distintos autores. Para dar un juicio de esas interpretaciones expondremos en primer lugar la de un grupo de hechos en la que substancialmente convienen todos; la cual, además de ser verdadera, tiene la ventaja de allanar el camino á la interpretación de los hechos del otro grupo en la que propiamente se advierte la diversidad. Al primer grupo pertenecen en general todos aquellos hechos que no importan duplicación alguna del *yo* consciente, por más que las anomalías en la atribución de los fenómenos sean más ó menos profundas; al segundo grupo reduciremos los hechos que se prestan á ser interpretados como duplicaciones ó multiplicaciones del *yo* consciente, ya sean simultáneas, ya sucesivas ó alternantes.

1. — *Explicación de las anomalías sin duplicación del «yo» consciente*

Las que hemos clasificado como defectos de atribución al *yo*, ya sean totales, ya parciales, se explican sin dificultad, como hemos ya indicado anteriormente, por falta de atención, la cual puede ser debida, ó bien á la distracción ordinaria y normal, ó bien á anestesias histéricas, parciales ó totales. Pues es evidente que si la sensación no se da, ó si aunque se dé como en los histéricos, no puede ser asociada con la imagen preconstruída del cuerpo propio; esta sensación no podrá en manera alguna ser atribuída al *yo* consciente. Porque aunque el entendimiento, única facultad capaz de hacer la reflexión incluída en la idea representada por el pronombre *yo*, es intrínsecamente independiente de los centros cerebrales, ya que él solo produce y recibe en sí el acto simple y espiritual de la intelección propiamente tal; depende con todo de los actos y funcionamiento de dichos centros mediata y extrínsecamente, no como de una causa, sino como de una condición. El entendimiento abandonado á sí mismo, por más que en sí es inorgánico, con todo, ni puede elaborarse conocimiento alguno cuyos datos no le hayan sido suministrados por los centros cerebrales, ni siquiera cuando ya ha adquirido algunas ideas por este medio, puede seguir funcionando solo, si no le acompaña de alguna manera la actividad inferior orgánica.

En cuanto á los hechos que hemos clasificado como exageraciones en la atribución, no ofrece tampoco dificultad alguna el caso de atribuirse impresiones de dos cuerpos reales más ó menos completos, como serían, por ejemplo, los de un monstruo que constase de ellos y de una sola cabeza. En este caso la percepción no sería alucinatoria, sino real; y de la misma manera podría atribuirse la conciencia personal del sujeto monstruoso las impresiones de las partes de su cuerpo anormalmente duplicadas, que el sujeto normal y rectamente conformado se atribuye las sensaciones de los miembros simétricos de que naturalmente está constituído.

En cambio, los hechos que hemos clasificado como atribuciones exageradas por aumento ó disminución, y por multiplicación alucinatoria de dos cuerpos, no dándose más que uno real, necesitan alguna mayor explicación; si bien todos ellos se reducen á disturbios de la percepción inmediata que tenemos del propio cuerpo. Esta, como ha podido ya notarse en la descripción que de ella hemos hecho anteriormente en el § I, núm. 3 de este mismo artículo, es de una complejidad verdaderamente abrumadora, y, por lo tanto, nada tiene de maravillar que esté sujeta á los más variados y diversos disturbios y anomalías.

Esa percepción es principalmente la de la cenestesia ó sentido orgánico, que es á manera de eco lejano, tenue y confuso del trabajo vital general y de la actividad de los distintos sistemas de que se compone el organismo animal. A esa sensibilidad pertenecen las sensaciones que se producen por la respiración, ese sentimiento de bienestar que produce el aire puro, ó de malestar que se siente en una atmósfera de aire corrompido; las que provienen del canal alimenticio y, en general, de la obra constante de la nutrición de todas las partes del cuerpo, á las que pueden reducirse las sensaciones de hambre y sed, que, por más que aparentemente se localicen, resultan más bien de un malestar de todo el organismo que encuentra pobre la sangre con que se nutre; las que son originadas por la circulación de la sangre y demás humores en todos los tejidos del cuerpo, y, finalmente, las que provienen del estado de los músculos, las cuales todas, asociadas á las sensaciones externas de la vista y del tacto propiamente tal, nos dan este conocimiento continuo del propio cuerpo, por medio del cual el *yo* espiritual que reflexiona se siente unido íntimamente al organismo.

Pues bien, en el estado ordinario de equilibrio que constituye la salud perfecta, esta sensación es continua, uniforme y sensiblemente igual, lo cual es parte para que no sea distintamente notada por el *yo* consciente, sino tan sólo de una manera vaga: bien así como se perciben vagamente los rumores de una gran ciudad sin poder precisarlos distintamente. Y así como éstos en días de fiestas populares ó algaradas callejeras dan á la ciudad un aspecto distinto, y al cesar hacia la madrugada la dejan sumida en un silencio semejante al de un cementerio; así también la intensificación de la cenestesia y, en general, de las sensaciones sistemáticas mencionadas, hacen experimentar al *yo* una impresión de bienestar y vitalidad, y su debilitación y supresión total le causan la ilusión de que su cuerpo va á desvanecerse ó á desaparecer, como en el caso de la «despersonalización», y aun de su completo aniquilamiento cuando la anestesia llega á ser total. Las ilusiones de aumento ó disminución de peso encuentran una explicación adecuada en la debilitación ó intensificación de las sensaciones cinestésicas ó musculares por las que apreciamos esa cualidad de los cuerpos. Y como esta apreciación es relativa, se comprende que al mudarse por un motivo morboso cualquiera la intensidad de uno de los elementos de la comparación, puedan producirse las más variadas ilusiones. Por esa misma relatividad, que se encuentra siempre en la apreciación de las sensaciones, puede también explicarse la ilusión en cuanto á las exageraciones del volumen: respecto de la cual, tal vez la comparación se establece entre las sensaciones táctiles ó cenestésicas correspondientes á todo un sistema, por ejemplo, el circulatorio, y las que pertenecen á otro, como, por ejemplo, el muscular. Modificada la relación entre las referencias de esos dos sistemas por aumento ó disminución en la intensidad de uno de ellos, ó de ambos en distintas direcciones ó en diferente proporción; la percepción

y apreciación del volumen, que antes tenía lugar por medio de dicha diferencia, quedaría por el mismo hecho aumentada ó disminuída, tal cual aparece en la ilusión dicha que tratamos de explicar.

Esta es la explicación general que puede darse de las anomalías de este primer grupo que no importan duplicación del *yo* consciente, explicación que en sus líneas generales es la que da Ribot en su obra *Les maladies de la personnalité,* y que la psicología escolástica, tan despreciada como desconocida por el famoso psicólogo francés, puede aceptar sin reserva, y sin necesidad de modificar sus principios ni sus aserciones fundamentales. Acertado nos parece estar Ribot en todo lo que se refiere á la explicación de las ilusiones de que nos ocupamos por las variaciones de la conciencia orgánica, como lo hace principalmente en el capítulo primero de la obra citada; pero es sumamente reprensible el desconocimiento que muestra de la doctrina abundantísima y profunda de los escolásticos sobre la persona, á los que equivocadamente piensa zaherir con las repetidas invectivas contra la psicología metafísica, que si son justas respecto de la psicología del espiritualismo exagerado de platónicos y cartesianos, no pueden en manera alguna dirigirse contra el espiritualismo moderado de las enseñanzas de la escuela. Ni es menos reprobable el error gravísimo en que incurre constantemente en todo el libro, como veremos más adelante, al confuudir el *yo* ontológico con el psicológico, ó al decirnos que «el sentido orgánico... es para cada animal la base de su individualidad psíquica», y que «es aquel principio de individualización tan buscado por los autores escolásticos».

2 — *Explicación de las anomalías con duplicación del «yo» consciente*

Tres son las interpretaciones principales de los hechos, en los que parece duplicarse de alguna manera la personalidad consciente, es, á saber: la fenomenista, la ocultista y la que tenemos por verdaderamente científica. La primera es la de aquellos autores que, negando la substancialidad del alma, ven en esos hechos un argumento en favor de su teoría de la actualidad del alma ó del alma puro fenómeno; la segunda es la que adoptan para sus fines los espiritistas, teósofos y ocultistas; la tercera, por fin, es la que intenta explicar estos hechos, partiendo de las conclusiones de la ciencia experimental y positiva y de las verdades de la sana filosofía. Expondremos brevemente en párrafos distintos cada una de estas explicaciones.

A) *Interpretación fenomenista*

La extravagante é impropia nomenclatura de los hechos antes expuestos proviene en gran parte del Fenomenismo (V.), que negando la realidad del *yo* ontológico, no admite más que el psicológico ó el histórico, y esa misma nomenclatura es precisamente la que hace posible se invoquen esos hechos como argumentos en contra de la realidad substancial, y permanente identidad del *yo*. Así es cómo Binet *(Les altérations de la personnalité)* puede escribir lo siguiente: «dos elementos fundamentales constituyen la persona, es, á saber: la memoria y el carácter. Es así que en Félida se da cambio de carácter y de memoria. Luego en Félida se hallan realmente dos personas, ó lo que es lo mismo tiene realmente dos *yos*».

Confunde esta interpretación evidentemente el *yo* ontológico con el *yo* psicológico, ó sea el *yo* real y objetivo con el conocimiento verdadero ó equivocado del mismo, el *yo* permanente con los estados variables de este mismo *yo*. Múdase la memoria, cámbiase el carácter de Félida; mas de aquí no se sigue en manera alguna que se cambie Félida en sí misma, antes bien, si esos cambios son de Félida, es menester que Félida permanezca. El argumento valdría únicamente en el caso en que el *yo* substancial no existiese ó fuese una mera ilusión, y aplicándolo al ejemplo aducido por Binet, en caso que Félida fuese solamente un fenómeno ó una sucesión de fenómenos sin nada permanente. Porque claro está que si la conciencia ó memoria de la personalidad fuese la personalidad ó la persona misma, habría tantas personalidades cuantas consciencias discontinuas se diesen; pero esto, fuera de que es el mismísimo error fenomenista que debe refutarse en artículo aparte (V. Fenomenismo), es para todos evidentemente absurdo. La conciencia, la memoria, pertenecen al sujeto, al *yo,* pero no son el sujeto ó el *yo;* por eso nos reiríamos del que dijese seriamente: yo soy memoria, yo soy conciencia, y, en cambio, vemos la verdad del que dice yo soy un sujeto, soy una persona que tengo conciencia, memoria y entendimiento. Si la persona ó personalidad consistiese en la memoria de lo pasado, si la esencia del *yo* fuese la conciencia ó el conocimiento actual de sí mismo; los locos ó delirantes que se olvidan de sus actos, los ebrios que no saben ó recuerdan lo que hicieron, no serían las mismas personas que fueron antes, ni siquiera serían personas en aquel momento. Todos perderíamos nuestra personalidad pasada, desde el momento que nos olvidásemos de los actos que en otro tiempo la informaban.

No hay derecho, pues, á hablar de duplicaciones y multiplicaciones de la personalidad, si no es adoptando previamente una noción falsa de personalidad, como la que adopta el fenomenismo. Pero aun permitiendo, no concediendo, esta noción absurda, ¿podrá decirse que en realidad hay en los casos expuestos dos ó más personalidades ó *yos* psicológicos? Hablando con propiedad parece que no. En efecto, para ello sería necesario que los dos ó más *yos* psicológicos no estuviesen en continuidad, y no parece probado se dé caso alguno en que la discontinuidad sea completa.

En efecto, dícese que dos *yos* psicológicos tienen continuidad entre sí cuando forman un solo *yo* histórico ó, lo que es lo mismo, cuando los diversos actos de conciencia pueden ser atribuídos al mismo *yo,* aunque actualmente no lo sean por no hacerse este acto de memoria. Cuando esta atribución tenga lugar, el *yo* del estado psicológico presente aparece como idéntico con el *yo* del estado ó de los estados psicológicos pasados, y se tendrá un solo *yo* histórico. No se trata precisamente de la continuidad entre los distintos actos de conciencia como tales, sino de la continuidad aparente ó fenoménica de los sujetos que en ellos aparecen.

De esas nociones se desprende evidentemente que para que se den dos ó más *yos* ó personalidades aun en el sentido fenoménico de la palabra, es menester que entre ellas se dé una discontinuidad perfecta y mutua, porque de otra suerte, por lo menos una de ellas se atribuirá las acciones de las demás y, por lo tanto, respecto de ellas no habría más que un solo *yo*. Así, por ejemplo, el *yo* fenoménico de los ensue-

ños estará en continuidad con el *yo* fenoménico del estado de vigilia, siempre y cuando sea posible que el *yo* de la vigilia se atribuya los ensueños recordándolos, ó por lo menos los elementos imaginativos de que constan.

Pues bien, á pesar de que las descripciones de los casos alegados de doble personalidad han sido hechas por hombres generalmente imbuídos en la doctrina fenomenista, y podrían, por lo tanto, dejar algo que desear desde el punto de vista crítico; esto no obstante, no puede alegarse un solo ejemplo de perfecta y mutua discontinuidad, ya que uno de los *yos*, el del estado normal generalmente, está siempre en continuidad con los demás, por lo menos respecto de los elementos de las síntesis imaginativas que constituyen los estados segundos. Porque si se examinan de cerca los materiales empleados por las personalidades secundarias, como son las imágenes, los conocimientos adquiridos, ciertas tendencias..., no se encontrará uno solo que de alguna manera no se dé en la personalidad primaria, si no en estado de vigilia, por lo menos en el sueño: y es reconocida y probada experimentalmente la continuidad psicológica entre esos dos estados normales, es á saber, entre la conciencia onírica y la del estado de vigilia (V. De la Vaissière-Palmés, *Psicología experimental*, págs. 305 y 306, núm. 68). Esa continuidad se manifiesta también en el hecho de tener siempre las diversas personalidades algunas relaciones entre sí, sin ser enteramente independientes aun en el orden de la conciencia. Así, en el caso de miss Beauchamp. *Sally*, la personalidad que conoce á las demás, viene á ser como un lazo de unión entre los actos psicológicos de todas. Además, algunos actos son de hecho sistematizados á la vez por los dos *yos*. Así, Hanna se acuerda en el estado segundo de haber soñado que asistía á una escena determinada: y así era en realidad, pues había asistido á ella estando despierto, siendo consciente de sí mismo en el estado primero. Así también no se conoce caso alguno en el que no haya elementos psíquicos comunes á las dos personalidades; ya que la personalidad segunda se sirve siempre de algunos conocimientos adquiridos por la primera, y por cierto en muchos casos, si no en todos, de una función psicológica tan complicada como es la del lenguaje, según puede verse, por ejemplo, en el caso de Anseln Bourne, quien al cambiarse de pastor protestante en comerciante, no tuvo que aprender de nuevo el lenguaje, del cual, durante los dos meses que ejerció este oficio, hubo de servirse. Finalmente, demuestra también la continuidad dicha, el que las llamadas personalidades, ó hablando con más propiedad, los distintos estados psíquicos ó las distintas síntesis, llegan á soldarse en un mismo sistema referido á un solo *yo*, hablándose entonces de la reconstitución de la personalidad disgregada. Esto fué lo que sucedió en el caso de Hanna, y este fué también el resultado de las diversas personalidades de miss Beauchamp, las cuales, bajo la dirección de Morton Prince, el autor del libro antes mencionado, llegaron á fundirse en una personalidad única, á excepción de una de ellas, *Sally*, que parecía haber desaparecido sin dejar de sí rastro alguno. Lo mismo sucedió también en el caso del religioso dominico que antes hemos mencionado, y por cierto de una manera muy particular: pues no solamente las múltiples fases que se habían observado durante el curso de la enfermedad (el autor llega á distinguir marcadamente, además de la normal y de la lúcida normal, unas ocho ó nueve) desaparecen para dar lugar á la personalidad primitiva con su propio carácter distintivo, sino que, además, el 30 de Abril de 1898, en que se curó definitivamente la enfermedad, fueron reproduciéndose todas seguidas en el espacio de una hora, anunciándolas el enfermo de antemano y durmiendo como un minuto entre una y otra (*La Ciencia Tomista*, t. XIV, pág. 60).

Como se ve, pues, la interpretación fenomenista de los hechos está completamente destituída de fundamento, hasta el punto de no tener sentido alguno, si no es suponiendo la nomenclatura tendenciosa que procede del mismo error fenomenista. No es más sólida que ésta, la interpretación de los hechos en el sentido ocultista que pasamos á considerar.

B) *Interpretación ocultista ó trascendente*

La interpretación fenomenista se fijaba preferentemente en los hechos en que las personalidades se substituían alternando ó sucediéndose; en cambio, la interpretación que hemos llamado trascendente ú ocultista insiste más bien en los casos en que las personalidades parecen presentarse simultáneamente en un mismo cuerpo. No puede negarse la posibilidad de que en un mismo cuerpo, además del espíritu que es su forma natural, puedan por permisión divina hallarse otro ú otros espíritus, de modo que se sirvan de alguna manera para sus operaciones, de los miembros de un mismo cuerpo. Tal sería substancialmente la verdadera posesión diabólica. Prescindiendo de este caso en el que la duplicación de la persona sería real, y cuyo estudio no puede hacerse á la ligera sino en artículo especial (V. Posesión diabólica), se encuentran entre los fenómenos propios del Espiritismo (V.) varias clases de duplicaciones de la personalidad análogas á las que hemos descrito antes, y que, por lo tanto, pueden explicarse naturalmente de la misma manera, sin necesidad de recurrir á la interpretación espiritista, según la cual esas segundas personalidades serían las almas desencarnadas: interpretación que, aunque absolutamente no es imposible, pero no puede en manera alguna admitirse que de hecho así sea; ya que, aun prescindiendo de los argumentos teológicos que á ello se oponen, es imposible que esas almas se presten de tal manera á los caprichos y curiosidad de los espiritistas, según podrá verse probado en el artículo Espiritismo. Mas entre estas duplicaciones mediánicas de la personalidad se encuentran algunas que por su simultaneidad aparente piden una explicación algo distinta de las que hemos estudiado anteriormente. Tales son aquellas en que el medium pretende conversar con una persona extraña, como en el célebre caso de Elena Smith, referido por Flournoy (*Des Indes à la planète Mars; Sonnambulisme avec glossolalie*, en los *Archives de Psychologie*, t. I, págs. 101-125).

La interpretación de estos hechos debe ser enteramente análoga á la del fenómeno de escritura automática, que se encuentra así en los mediums espiritistas, como en los sujetos histéricos independientemente de toda intervención espiritista. Muchos son los medios ó dispositivos que pueden emplearse para obtener en un sujeto histérico esta clase de escritura, los cuales pueden verse en el artículo Espiritismo ó Subconsciencia. Lo esencial en ellos está en poner al sujeto en condiciones de que su mano pueda fácilmente escribir, mientras su atención es atraída por completo hacia otro objeto. Si el sujeto

es apto y se ha ejercitado, su mano trazará, sin que se dé cuenta, rasgos en los que podrán leerse palabras y aun frases enteras. Los caracteres principales de este fenómeno los expuso en el Congreso de Psicología de 1909 Morton Prince en los siguientes términos: «Esta escritura, dice, puede tener todas las cualidades de las obras de una inteligencia consciente de sí misma. Puede tener todos los caracteres psicológicos de una escritura trazada voluntariamente por una personalidad en plena posesión de sus facultades, por ejemplo, todos los del manuscrito que ahora estoy leyendo. Puede verse en ella la manifestación del juicio lógico, del cálculo matemático, de la imaginación, de la composición en verso ó en prosa, de la memoria, de la percepción, de la voluntad; su forma puede claramente indicar el sentimiento y la emoción. En una palabra, parece la obra de una inteligencia superior, sea cual fuere por lo demás la naturaleza de esta inteligencia. Esto, no obstante, mientras la mano va escribiendo, el sujeto cuyos sentimientos están despiertos, que está atento á lo que le rodea y empeñado tal vez en un trabajo intelectual, no advierte que su mano escribe, ni se da cuenta de nada de lo por ella escrito. Parece como si hubiese dos inteligencias en actividad; la de una personalidad principal representada por una corriente de pensamientos que nos pueda ella referir, y la representada por el escrito» (*Congrès de Psychologie*, pág. 78, Ginebra, 1909).

Sea lo que fuere de las exageraciones que pueda haber en las palabras transcritas de Morton Prince, es lo cierto que por lo menos la simultaneidad aparente de los dos *yo*, el que es consciente de sí y de sus actos, y el que escribe, no parece pueda negarse. Mas esa simultaneidad ¿es sólo aparente ó verdaderamente real? Absolutamente podría decirse que los dos *yo* no son, en rigor, simultáneos, sino que se suceden á cortos intervalos imperceptibles á la conciencia personal y mucho menos al observador externo, como se suceden las oscilaciones de corrientes alternantes. Mas prescindiendo de esta solución que parece tener algo de arbitraria, puede admitirse la coexistencia del *yo* de la escritura con el *yo* normal, sin recurrir para nada á la interpretación ocultista, porque el *yo* de la escritura es puramente psicológico ó fenoménico, ó sea una representación del *yo* que no es actualmente atribuída al *yo* ontológico y real. En efecto, explica satisfactoriamente los hechos un automatismo psicológico que funcione simultáneamente con la conciencia personal del *yo* normal. Este automatismo es el que escribe *yo* atribuyéndose los fenómenos, esto es, los pensamientos consignados en la escritura automática; pero esta atribución no es real, sino que es solamente la expresión de una atribución que en otra ocasión ciertamente se hizo conscientemente: con este mismo mecanismo de imágenes y tendencias que se ponen en juego en la escritura automática, y ahora se repite automáticamente é independientemente de la síntesis actual que el *yo* ontológico se atribuye. Esta hipótesis explica perfectamente los hechos. En efecto, no se prueba experimentalmente que en la escritura automática haya dos *yos* que simultáneamente sean conscientes de sí mismos. Si esto se demostrase, creemos que la explicación no podría ser más que trascendente, si bien aun entonces, por razones teológicas y filosóficas, debería rechazarse la explicación del espiritismo. Lo único que la experiencia acredita es la existencia de un sujeto ó *yo* consciente de sí mismo y de una síntesis más ó menos completa que se atribuye conscientemente, y la existencia de una subconsciencia que pone en juego automáticamente las tendencias y movimientos que producen la obra exterior de la escritura. El automatismo con que se produce la escritura no es ciertamente un automatismo simplemente tal, debido únicamente á acciones de orden puramente mecánico, sino un automatismo psicológico como el que interviene en casi todas las acciones ordenadas de la vida normal y que consta intrínsecamente de una síntesis de imágenes más ó menos completa con las tendencias y movimientos á que ellas dan lugar según las leyes psicológicas, y aun con las correspondientes modalidades afectivas. Cuando esta síntesis se disgrega de la que está en la conciencia del *yo* ontológico, lo cual sucede solamente en casos anormales ó patológicos, se tiene una subconsciencia ó, si se quiere, una conconsciencia que puede dar lugar perfectamente á los hechos á que nos referimos (V. SUBCONSCIENCIA). Confirma esta explicación el que los hechos de conciencia que son expresados por la escritura automática, son siempre hechos que han sido adquiridos per el *yo* normal, por lo menos en cuanto á los elementos, aunque la síntesis se presente distinta. Por lo tanto, valen aquí las mismas razones y hechos aducidos anteriormente á propósito de las personalidades sucesivas, sin más diferencia que en aquéllas la segunda síntesis sucede á la primera, y es también atribuída al *yo* ontológico que equivocadamente se cree prácticamente otro; mientras que en el fenómeno de la escritura automática las dos síntesis son simultáneas, y la segunda no es actualmente atribuída al *yo* ontológico, el único *yo* y la única personalidad verdadera y real que existe. Por fin, que la interpretación espiritista no puede admitirse, se ve claramente si se considera que el fenómeno de la escritura automática no solamente se da en los histéricos que nada tienen que ver con las prácticas supersticiosas del espiritismo, sino también puede obtenerse en sujetos normales con tal que se les sujete á un largo y metódico aprendizaje, cuya descripción puede verse en algunos de los libros que citaremos al fin del artículo y omitimos aquí por brevedad.

C) *Interpretación científicofilosófica*

lo expuesto hasta aquí con ocasión de las diversas interpretaciones cuyo juicio acabamos de dar, se deduce ya cuál deba ser la verdadera interpretación de los hechos mencionados. En general, puede decirse que los casos de doble personalidad, en sus variadas formas, pueden reducirse á alucinaciones acerca de la percepción del *yo*. Si se tiene presente lo que anteriormente hemos dicho acerca de la naturaleza de la percepción del *yo*, se comprenderá fácilmente la naturaleza ó modo de realizarse de estas alucinaciones. Conviene distinguir cuidadosamente entre la percepción inmediata de sí mismo bajo la actividad actual de la que uno es sujeto, y la noción abstracta y como objetiva que cada hombre tiene de su propia personalidad. La primera es un acto de conocimiento concreto por el cual me conozco á mí mismo como verdadera causa y sujeto de mis operaciones y estados psíquicos cognoscitivos, apetitivos ó afectivos. En cambio, la noción abstracta que tengo de mi personalidad es un concepto sumamente complejo y complicado, por ser una abstracción intelectual que se forma de la percepción concreta de mí

mismo mezclada con las experiencias de la vida pasada que la memoria me representa. Esta noción se nos presenta como algo objetivo, é incluye no solamente el *yo,* sino principalmente los estados diversos y sucesivos del mismo, comprendiendo en sí en cierta manera la historia de mi vida, esto es, las diversas y múltiples acciones de mi infancia, de mi niñez, de mi adolescencia, de mi juventud... Intimamente ligada á estas representaciones de la memoria se halla la imagen del cuerpo propio, y alrededor de ella, á manera de cenefa que la envuelve, se encuentran los recuerdos de mis disposiciones, hábitos y carácter, de mis esperanzas y desengaños pasados, de mis propósitos y faltas, y, juntamente con todo esto, un obscuro conocimiento del lugar que ocupo en el pensamiento de otros hombres. Esta representación tan complicada de mí mismo, que es la resultante de tantos y tan diversos elementos unidos solamente con el aglutinante de la memoria, está sujeta á continuos cambios que en la vida ordinaria se hacen lentamente. Esta lentitud es, en parte, la causa de que al comparar, por ejemplo, nuestro estado presente con el que teníamos cuando éramos niños, nuestro carácter, modales y aspecto actual con el aspecto, los modales y el carácter de nuestra niñez; por más que reconozcamos la diferencia inmensa entre estos dos estados, sin embargo, podamos identificarnos bajo los mismos. Mas supóngase por un momento que ese cambio se realiza repentinamente por causas patológicas, que á consecuencia de alguna lesión del sistema nervioso se modifique notablemente la percepción del propio cuerpo, ó se pierda la memoria correspondiente á un determinado número de años de mi vida, y ya nadie podrá admirarse que la idea que acabamos de describir del propio *yo* conocido en abstracto se transforme profundamente de las más variadas maneras, dando lugar á las alucinaciones que hemos descrito con los nombres de anomalías de la percepción del *yo,* y que otros han dado en llamar enfermedades de la personalidad, ó desdoblamientos, duplicaciones y desintegraciones de la personalidad.

Brevemente, y hablando en lenguaje de la psicología racional escolástica, puede decirse que á la formación y retención de la idea habitual del *yo* anteriormente descrita, concurren tres funciones intelectuales distintas, es, á saber, la conciencia ó entendimiento que reflexionando conoce intuitivamente el *yo* presente; la memoria que retiene, reproduce y reconoce las experiencias pasadas del *yo,* y la razón que compara las experiencias pasadas con las presentes pronunciando el juicio de identidad del *yo* que en aquéllas aparecía con el que intuitivamente se contempla en las presentes. La primera fuente de conocimiento no está sujeta en manera alguna á error por tratarse de un conocimiento inmediato del objeto, es á saber, del *yo* que aparece en el conocimiento concreto del fenómeno actual. Mas no se puede decir lo mismo de la memoria, que está sujeta á muchas perturbaciones, las cuales á su vez serán para el juicio ocasión de errar. Esto supone, evidentemente, que en el hombre se dan diferentes facultades cognoscitivas, subordinadas ordinariamente entre sí: unas, superiores localizadas en el alma y que constituyen las fuentes de actividad superior de la mente; otras, inferiores localizadas en el cuerpo que á su vez está intrínsecamente constituído por el alma formando con ella una sola naturaleza, la del hombre racional. Una concepción del hombre distinta de ésta que substancialmente es la de la filosofía escolástica; la psicología platónica ó cartesiana que define al hombre diciendo que es un alma que se sirve de un cuerpo, ó que usa de él como un instrumento propiamente tal, como el músico se sirve de la cítara, ó como el piloto está en la nave; una filosofía, en fin, que no admita la unión substancial del cuerpo y el alma, difícilmente podrá dar razón de las anomalías en la percepción de la personalidad.

Bibliogr. Autores de criterio acertado: Fröbes, *Lehrbuch der experimentellen Psychologie* (t. II, páginas 104–129); J. Geyser, *Lehrbuch der allgemeinen Psychologie* (t. I, n. 199 y siguientes); Ladd, *Philosophy of Mind* (cap. V); Piat, *La Personne humaine* (cap. II y III); Farges, *Le cerveau, l'âme et les facultés* (págs. 108–136); Maher, *Psychology* (págs. 487–492); Gutberlet, *Der Kampf um die Seele* (t. I); Dritter, *Vortrag* (t. I, págs. 4 y siguientes); De la Vaissière-Palmés, *Psicología experimental;* Roure, *Etudes* (t. 75, págs. 35, 492, 636). — Autores de criterio equivocado: W. James, *Principios de psicología* (t. I, cap. X); Myers, *La Personnalité humaine;* Binet, *Les Altérations de la Personnalité;* Ribot, *Les Maladies de la personnalité;* Jodl, *Lehrbuch der Psychologie.* Pueden consultarse, además, las obras que se han mencionado en el texto, y los textos generales de psicología moderna.

PERSONALIDAD COMERCIAL. *Comer.* Nombre distintivo de la individualidad ó entidad mercantil que se designa por una *denominación oficial* ó *razón social.*

PERSONALISMO. m. EGOÍSMO. ‖ Defecto, prurito, hábito ó espíritu de personalizarlo todo. ‖ Tendencia á personificar ó referir todas las cosas á sí mismo.

PERSONALISTA. adj. Perteneciente ó relativo al personalismo, ó que participa de sus cualidades.

PERSONALIZACIÓN. f. Acción y efecto de personalizar ó personalizarse.

PERSONALIZAMIENTO. m. PERSONALIZACIÓN.

PERSONALIZAR. 1.ª acep. F. Personnaliser. — It. Personalizzare. — In. To personalize. — A. Personifizieren. — P. y C. Personalisar. — E. Personalizi. v. a. Incurrir en personalidades hablando ó escribiendo. U. t. c. r. ‖ Hacer personal una cosa, contraerla, limitarla, circunscribirla á determinada persona. ‖ *Gram.* Usar como personales algunos verbos que generalmente son impersonales. *Hasta que Dios* AMANEZCA; ANOCHECIMOS *en Alcalá.* ‖ v. r. Mostrarse parte.

Los filólogos critican duramente las acepciones que la Academia Española ha otorgado á este verbo. Dicen que como no desciende, por vía directa, de *persona* (ya que en tal caso sería *personizar*), que podría suplirse muy bien con los verbos: *individuar, particularizar, distinguir, especificar, marcar, señalar, singularizar,* y también, por extensión, con *apropiar, adjudicar, atribuir, acomodar, aplicar* (véanse á Baralt, Salvá y al padre Juan Mir).

Deriv. **Personalizable. Personalizado, da. Personalizador, ra. Personalizante.**

PERSONALMENTE. adv. m. En persona ó por sí mismo.

PERSONARSE. v. r. AVISTARSE. ‖ Presentarse personalmente en una parte. ‖ APERSONARSE (presentarse como parte en un negocio).

Personarse. *Der.* Comparecer una persona en un expediente, pleito ó causa. Usase generalmente en la frase PERSONARSE *en autos*. V. COMPARECENCIA y JUICIO.

PERSONELLA. f. *Paleont.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los tritónidos, género *Triton* Montfort (1810), el que fué establecido por Conrad en 1865; siendo típica la forma de *Triton (Personella) septemdentata* Gabb. Encuéntranse las formas fósiles desde los tiempos eocénicos.

PERSONERÍA. f. Cargo ó ministerio del personero. ‖ *For. Amér.* PERSONALIDAD.

PERSONERO. (Etim. — De *persona*.) m. El constituído procurador para entender ó solicitar negocios ajenos.

PERSONIFICACIÓN. 1.ª acep. F. **Personnification.** — It. **Personificazione.** — In. **Personification.** — A. **Personifizierung.** — P. **Personificação.** — C. **Personificació.** — E. **Personigo.** f. Acción y efecto de personificar. ‖ *Ret.* PROSOPOPEYA.

Personificación. *Hist. de las rel.* Los pueblos primitivos tuvieron, en su mitología, personificaciones de sus divinidades, habiendo sido objeto de personificación las que representaban criaturas ó entidades de la Naturaleza, y esta personificación era resultado de una especie de reflexión, más bien que de la observación de los fenómenos naturales. En Egipto las personificaciones más importantes pueden reducirse á los siguientes conceptos: 1.° Vida, muerte, destino, etc. *Onekh* (vida) se representa como divinidad del Nilo y con cabeza en forma de *crux ansata* y tronco humano. *Mout* (muerte) al que se representa en forma de un cuerpo humano puesto en un ataúd. *Sonb* (salud) se representa en forma de un cuerpo cuyos miembros se identifican con varios deberes; los intestinos son la salud. *Renenet* (nodriza) se representa en esta forma. 2.° Atributos de seres vivientes. *Maa* (visión) y *Sozem* (audición), representados ambos en forma de divinidad masculina. *Hu* (pronunciación) y *Sia* (inteligencia), dos divinidades muy importantes, de sexo masculino, montadas en el carro del sol: son, además, dos de los principales atributos de la realeza. *Aut-yeb* (alegría) en forma de mujer arrogante. *Sonâ* (miedo), de forma humana y cabeza de león: en el festival de Osiris, su imagen ocupaba uno de los 34 botes iluminados que se usaban en las ceremonias. 3.° Atributos de personas vivientes y acciones de las mismas. *Maet* (derecho), la más nombrada de todas las personificaciones egipcias. Se la representa como diosa, ya sentada, ya en pie, y con una pluma en la cabeza. *Seshat,* la diosa de la escritura y de la pintura, que presidía las ceremonias relacionadas con el trazado de planos de los templos y otros edificios. Se la representa con una caña en la mano y, en general, sentada. 4.° Atributos del mundo exterior. *Hetpet* (paz) en figura de mujer, de aspecto tranquilo. *Zefa* (plenitud, abundancia), divinidad del Nilo, á menudo asociada á *Hu*. 5.° Productos naturales ó artificiales. *Nepri* (trigo), á menudo representado como dios del Nilo y llamado *patrono de las cosechas,* supuesto hijo de Ernutet, la diosa de las cosechas. *Noub* (oro), se le identifica casi siempre con Hathor, la diosa de la belleza, de la danza y del adorno. *Tayt* (vestido), diosa á menudo nombrada como confeccionadora de los paños y envoltorios usados en las momificaciones. 6.° Fenómenos cósmicos. *Kaku* (tinieblas) y *Kaket,* su forma femenina: par de divinidades con cabeza de rana y serpiente, que desempeña importante papel en la leyenda cosmogónica de Hermópolis Magna. 7.° Términos geográficos. *Ti-mchu* (Bajo Egipto); *Shema* (Alto Egipto). *Sokhet* (región, país), diosa que lleva un jeroglífico en la cabeza. *Ha* (desierto), divinidad masculina que lo personifica. *Amentet* (Occidente ú Oeste), divinidad femenina, con una especie de veleta en la cabeza; se la identifica, á menudo, con Hathor. *Yebtet* (Oriente ó Este), divinidad femenina, con una especie de punta de pica en la cabeza. *Waz-wer* (el gran verde, ó el mar), se le representa como divinidad del Nilo. *Hapy* (el Nilo), divinidad de las más antiguas y conocidas en Egipto.

En Grecia la tendencia á dar personalidad consciente y activa á toda clase de objetos naturales y aun á las ideas abstractas, fué más intensa que en otro pueblo alguno, ya que en ella la antropomórfica imaginación helénica halló cumplido objetivo. Tres órdenes de cosas fueron, en la mitología griega, objeto de personificación, á saber: 1.° Los objetos naturales: *Ge* (la tierra), sobre todo en los tiempos primitivos, fué una diosa completamente distinta y, como *madre de los gigantes,* tuvo una representación alegórica ó personificación. El *Océano,* como distinto de los demás mares, tiene menos de carácter mitológico que de personificación. En la torre de los Vientos (en Atenas) los *ocho vientos* que representaban las cuatro partes del firmamento, se personificaron, ya en un principio, en figura alada. Las *nubes* del drama de Aristófanes son, evidentemente, una personificación meteorológica. Finalmente, las personificaciones griegas eran tantas cuantos ríos, fuentes, arroyuelos, bosques, etc., adornaban aquellas graciosas y artísticas campiñas. 2.° Cuerpos colectivos, organismos sociales, etc. *Demos,* de Rhegium, con su figura barbuda, aparece como personificación de la población de dicha villa. El *demos* de Atenas figura, como carácter, en los *Caballeros* de Aristófanes, *Boule* (el Senado) aparece en figura femenina en un bajorrelieve ático, y en los membretes ó viñetas de los documentos públicos se ven representaciones de las poblaciones á que éstos se refieren, siendo, comúnmente, las divinidades protectoras de las mismas. En los últimos tiempos de la edad de oro helénica la ciudad y la región se personificaban en forma de mujer, con corona mural en la cabeza; algunas veces la personificación tomaba una forma definida, como la Fortuna de la ciudad *(Túje póleos).* 3.° Ideas abstractas. En esta tercera forma había, en Atenas, los altares dedicados á *Eleos, Aidos. Pheme* y *Horme* (piedad, rubor, rumor é impulso); en Esparta había los santuarios de *Gelos* (risa) y *Phobos* (miedo). Otra clase de personificaciones de divinidades eran las que tenían lugar como de colegas de Afrodita ó de Dionisos: la primera se acompaña con *Eros* (amor), *Himeros* (deseo), *Pothos* (nostalgia), *Peitho* (persuasión), mientras que Dionisos se acompaña con *Dithymusbos, Tragedia, Methe* (ebriedad). *Telete* parece haber sido personificación de los misterios.

Personificaciones morales se hallan no sólo en el culto, sino también en la literatura y el arte, como se ve en un bajorrelieve que representa la apoteosis de Homero, y en el que están representadas la *Ilíada,* la *Odisea,* el Mito, la Historia, la Poesía, la Tragedia, la Comedia, la Naturaleza, la Virtud, la Memoria, la Fe, la Sabiduría, el Tiempo y el Mundo.

Entre los romanos, la personificación más antigua parece ser la de la diosa *Fides,* nombre que traía origen de *Dius* (Júpiter) ó *Fidius.* Menos antiguas, aunque de tiempos también remotísimos, fueron las dos personificaciones *Libertas* y *Victoria* que, como la anterior, tuvieron origen en Júpiter (Júpiter Liber y Júpiter Víctor). La primera de estas divinidades tenía un templo en el Aventino, dedicado por Tiberio Graco (cónsul en 238); la segunda lo tenía en el *Clivius Victoriae,* en el Palatino, dedicado en 297 a. de J. C. De semejante manera, el culto de Marte parece haber dado origen á las personificaciones *Honos* y *Virtus.* Su templo más importante se hallaba fuera de la Porta Capena, y estaban tan identificadas con Marte, que los escritores antiguos de Roma se referían indistintamente al templo de Marte y al de Honos. Al restaurar este templo Claudio Marcelo quiso cambiar su nombre por otro complexivo de Honos y *Virtus,* pero habiéndole hecho oposición los pontífices edificó un templo aparte á Virtus, que dedicó su hijo en 205 a. de J. C. *Salus,* como *Ops,* pertenece asimismo á la época más antigua. Para los romanos era, sin duda, la *Salus Publica.* Las personificaciones *Fas* y *Fines* (el concepto de la rectitud ó equidad y la deificación de la línea fronteriza ó límite) datan de muy antiguo, pues son invocadas en una de las fórmulas del antiguo sacerdocio de los Fetiales, los cuales dieron al mundo romano el primitivo concepto del Derecho internacional. *Fors Fortuna* y *Fortuna* eran dos personificaciones abstractas, la primera de las cuales tuvo un santuario en la orilla derecha del Tíber y la segunda en el Forum Boarium. Parece que fueron en un principio divinidades agrícolas. Intimamente relacionada con ellas estuvo *Bonus Eventus* (el éxito), especie de paralelo masculino de la *Felicitas* y que tenía un templo en el Campo de Marte. A éste seguían: *Juventas* (mocedad), *Quies* (tranquilidad), *Concordia, Spes* (esperanza) y *Pietas,* personificaciones de las principales virtudes sociales que fomentan la convivencia. Las cualidades, propias más bien del Estado, estaban personificadas en *Fecunditas, Gloria, Justitia, Pax, Providentia, Securitas* y *Tutela.* Finalmente, son dignas de mención otras de importancia relativamente menor, personificaciones de virtudes personales, como *Constantia, Hilaritas, Jucunditas, Laetitia* (alegría), *Liberalitas, Moderatio, Patientia, Tranquillitas* y *Ubertas* (abundancia). Estas se hallan muy á menudo en las medallas de la época romana y en los textos de los poetas, pero no se sabe de cierto que fuesen objeto de culto. No hay que decir lo mismo de las siguientes, para las cuales puede reivindicarse una especie de culto, á juzgar por las inscripciones y aun templos que existen en su nombre. Tales son: *Amicitia* (amistad), *Civitas* (ciudad), *Dies Bonus* (día venturoso), *Fama, Majestas, Natio* (nación), *Sanctitas* (santidad), *Ultio* (venganza) y *Vis* (fuerza).

Bibliogr. Gaulfeild, *The Temple of the Kings at Abydos* (pl. 14, XIX dinastía, Londres, 1902); Gautier y Jéquier, *Fouilles de Licht* (pl. 25, XII dinastía, El Cairo, 1902); Lanzone, *Dizionario di mitologia egizia* (pág. 1079, Turín, 1884); Brugsch, *Religion und Mythologie der alten Aegypter* (Leipzig, 1890); Budge, *Gods of Egyptians* (Londres, 1904); Gardner, *Countries and Cities in ancient Art,* en el *Journ. of Hellenic Studies* (IX, 1888); Warde Fowler, *Roman Ideas of Deity* (Londres, 1914); Wissowa, *Religion und Cultus der Römer* (Munich, 1902; 2.ª ed., 1912); R. Engelhard, *De personificationibus quae in poesi atque arte romanorum inveniuntur* (Gotinga, 1881).

PERSONIFICACIÓN. *Psicol.* Es la acción ó efecto de personificar, esto es, de atribuir á las cosas inanimadas ó irracionales, ó á las abstractas ó incorpóreas, propiedades que son exclusivas de la persona. Esta atribución puede estudiarse desde el punto de vista de la retórica y de la poesía; mas en cuanto la tendencia á personificar se encuentra naturalmente en el niño y en las razas primitivas ó no civilizadas, puede ser objeto de estudio de la psicología del niño y de la de los pueblos, de la filología y de la mitología. Desde el punto de vista psicológico, este fenómeno ha dado lugar á varias discusiones que están relacionadas con el fenomenismo y también con el fetichismo y el totemismo (V. estas palabras).

Personificación se llama también la alucinación descrita en el artículo PERSONALIDAD, por la cual un sujeto se atribuye el nombre y el carácter y manera de ser de una personalidad extraña. Esto tiene lugar no solamente por sugestión en la hipnosis, sino también en el histerismo, en los mediums espiritistas y en algunas locuras determinadas, como en los paranoicos.

PERSONIFICAR. 1.ª acep. F. **Personnifier.** — It. **Personificare.** — In. **To personify.** — A. **Personifizieren.** — P. y C. **Personificar.** — E. **Personigi.** (Etim. — De *persona* y el lat. *facere,* hacer.) v. a. Atribuir vida ó acciones ó cualidades propias del ser racional al irracional, ó á las cosas inanimadas, incorpóreas ó abstractas. ‖ Representar persona determinada un suceso, sistema, opinión, etc. *Lutero* PERSONIFICA *la Reforma.* ‖ v. r. Aludir, en los discursos ó escritos, á personas determinadas.

Deriv. **Personificable. Personificado, da. Personificador, ra. Personificante.**

PERSONILLA. (Etim. — Dim. de *persona.*) f. despect. Persona muy pequeña de cuerpo, ó de mala traza ó figura. ‖ *prov. And.* Persona gentil, airosa, linda. ‖ Niño ó niña. Es voz cariñosa.

PERSONISMO. *Psicol.* Es una palabra adoptada por Aksakoff para designar un grupo de fenómenos del espiritismo, según su clasificación. Distingue este autor tres grupos de hechos: los del espiritismo estrictamente tal, los del animismo y los del personismo. Los fenómenos del personismo son los fenómenos psíquicos inconscientes que se producen dentro de los límites de la esfera corpórea del medium, ó sea los intramediánicos; entre ellos se encuentra la personificación (V.). Los fenómenos correspondientes al grupo del animismo son los fenómenos psíquicos inconscientes que se producen fuera de los límites de la esfera corpórea del medium, ó sea los extramediánicos, siendo los principales la transmisión del pensamiento, la telepatía, la telecinesia, las materializaciones, etc. (V. estas palabras). Por fin, los fenómenos agrupados con el título de espiritísticos, en el sentido estricto de la palabra, comprende los que aparentemente son fenómenos de personismo y animismo, pero que en realidad son debidos á una causa extramediánica, supraterrestre ó ultramundana.

PERSONNE (JACOBO). *Biog.* Químico francés, n. en Saulieu (1816-1880). En 1849 fué nombrado farmacéutico de los hospitales de París y poco después profesor de análisis químico de la Escuela de Farmacia. Llevó á cabo interesantes investigaciones sobre las tinturas alcohólicas, el lupulino, el fósfo-

ro, el cloroformo y el cloral. La Academia de Ciencias le concedió el premio Barbier.

PERSONNE (JUAN GUILLERMO). *Biog.* Teólogo y literato sueco, n. en Estocolmo el 14 de Diciembre de 1849. En 1881 fué nombrado profesor del Liceo latino de Estocolmo, y se ha dado á conocer principalmente por su crítica ortodoxa de una obra de Rydberg sobre Jesucristo, y por sus vivos ataques contra Strindberg y la literatura realista.

PERSONS (ROBERTO). *Biog.* V. PARSONS (ROBERTO).

PERSOON (CRISTIÁN HENDECK). *Biog.* Naturalista holandés, n. en el Cabo de Buena Esperanza en 1755 y m. en París el 17 de Febrero de 1837. Estudió en Leyden y en Gotinga, ejerció algún tiempo la medicina en Alemania y en 1802 fijó su residencia en París. Se ocupó principalmente del estudio de los hongos y se le considera como el fundador de fungología. Publicó: *Observationes mycologicae* (Leipzig, 1796-99), *Commentatio de fungis clavoe formibus* (Leipzig, 1797), *Tentamen dispositionis methodicae fungorum in classes, ordines, genera et familias* (Leipzig, 1797); *Icones et descriptiones fungorum minus cognitorum* (Leipzig, 1799-1800), *Synopsis methodica fungorum* (Gotinga, 1801), *Icones pictae specierum rariorum fungorum* (París, 1803-06), *Synopsis plantarum* (París, 1805-07), *Novae licheum species* (París, 1811), *Traité sur les champignons comestibles* (París, 1818), y *Mycologia europaea* (en tres secciones, Erlangen, 1822-28).

PERSOONIA. f. *Bot.* y *Paleont.* El género *Persoonia* Mich. es sinónimo del *Marshallia* Schreb. ó *Trattinickia* Pers. ó *Therolepta* Raf. de la familia de las compuestas. El *Persoonia* Sm., *Linkia* Cav., *Pentadactylon* Gaertn. es de la familia de las proteáceas, subfamilia de las persoonioideas, tribu de las persoonieas y se distingue por su receptáculo con cuatro escamitas en el fondo, ovario con dos ó un óvulo pendiente, flores aisladas, que por aborto de la hoja correspondiente, pueden resultar en racimos cortos al extremo de las ramas, más rara vez en racimo ladeado. Son arbustos ó arbolillos con hojas cilíndricas ó planas, enteras, flores amarillas ó blancas. Comprende 60 especies de Australia y una de Nueva Zelanda. *P. saccata* con flores de color de azufre, se emplea en tintorería, tiene hojas lineales, cilíndricas, casi filiformes, acanaladas por debajo, perigonio peloso y su limbo formando saco que oculta el estigma, conectivo alargado, estilo corto. *Persoonia* Willd. es sinónimo del género *Carapa* Aubl., *Racapa* Roem., *Toulouconna* Roem. de la familia de las meliáceas.

De este género se han reconocido multitud de formas fósiles, casi todas ellas corresponden á restos de hojas, por lo que la determinación deja mucho que desear; pocas especies se han reconocido en estado de fruto, siendo las más características el *Persoonia firma* Heer, de Oeningen, con el *P. laurina* Heer, de la misma localidad; el *P. radobojana* Unger y el *P. linearis* Andr. se han recogido en fruto. Este género es característico de los depósitos terciarios, tanto inferiores como superiores.

PERSOONIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas proteáceas, persoonioideas, con perigonio actinomorfo, con sépalos libres, filamentos libres ó sólo poco unidos con los sépalos. Género *Persoonia* con 60 especies australianas.

PERSOONIOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas proteáceas con las flores aisladas en las axilas de las brácteas, ovario casi siempre uniovulado, fruto siempre monospermo.

Comprende las tribus de las *persoonieas, franklandieas, proteeas* y *conospermeas*.

PERSOS. conj. *Germ.* PORQUE.

PERSOZ (JUAN FRANCISCO). *Biog.* Químico francés, n. en Gex y m. en París (1805-1867). Fué primeramente preparador de Thenard en el Colegio de Francia y luego profesor de química de la Facultad de Ciencias de Estrasburgo, director de la Escuela de Farmacia de la misma ciudad, que reorganizó por completo, y profesor de química aplicada de la Escuela de Artes y Oficios de París. Publicó numerosas Memorias en los *Annales de Chimie et de Physique*, en los *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias y en el *Recueil des Savants étrangers* de la misma y, además, las siguientes obras: *Introduction à l'étude de la chimie moléculaire* (París, 1839) y *Traité théorique et pratique de l'impression des tissus* (París, 1846).

PERSPECTIVA. 1.ª acep. F. é In. **Perspective.**—It. **Prospettiva.**—A. **Perspektive.**—P. y C. **Perspectiva.**—E. **Perspektivo.** (Etim. — De igual voz latina.) f. Arte que enseña el modo de representar en una superficie los objetos, en la forma y disposición con que aparecen á la vista, no como son geométricamente. ‖ Obra ó representación ejecutada con este arte. ‖ fig. Cuadro de paisajes ó vistas pintorescas. ‖ fig. Conjunto de objetos que desde un punto determinado se presentan á la vista del espectador, especialmente cuando están lejanos y llaman la atención por el efecto agradable ó melancólico que producen. ‖ fig. Apariencia ó representación engañosa y falaz de las cosas.

TENER EN PERSPECTIVA UNA IDEA Ó UN PROYECTO. fr. proverb. Quiere decir tener concebida la idea ó proyecto cuya realización está algo distante.

PERSPECTIVA. *Fís.* y *Mat.* (V. también DESCRIPTIVA. *Geom.*). La representación perspectiva puede tener lugar en una superficie cualquiera plana ó curva, debiendo tener en cuenta el sitio que vaya á ocupar para su contemplación. Así, pues, cuando la obra pictórica representada en una superficie plana va á ser colocada en un muro vertical, ha de hacer la ilusión de estarse viendo el natural á través de una ventana, teniendo por marco la moldura que lo limita; si ha de estar situado en un techo debe dar idea, además del espacio, de que las construcciones arquitectónicas que en él se representen, han de ser normales á la superficie del cuadro para que la ilusión sea completa.

En escenografía la perspectiva está desarrollada en varios planos colocados convenientemente según las necesidades de la acción escénica, limitada por la embocadura que hace las veces de marco del cuadro.

En los panoramas la representación perspectiva está desarrollada en una superficie cilíndrica y, por la disposición especial de su construcción, llega á su mayor grado la ilusión de estar ante la naturaleza misma, no siendo menor cuando la representación perspectiva tiene lugar en las cúpulas. Durante los siglos XVII y XVIII no hubo palacio ni iglesia que no fueran pintados sus techos por los grandes maestros que sabían aplicar, con gran conocimiento, las reglas de la perspectiva, como puede comprobarse por las obras que nos legaron y aun existen.

La representación perspectiva también se aplica al bajorrelieve en escultura por medio de planos convenientemente degradados con respecto á la poca

profundidad del bajorrelieve, existiendo obras de una exactitud asombrosa, como ocurre, entre otras, con las muy conocidas puertas del Baptisterio de San Juan de Florencia, por Ghiberti.

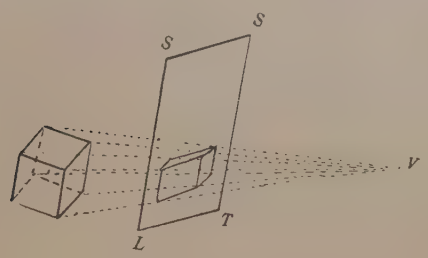

FIG. 1

Los arquitectos la emplean en la exposición de sus proyectos, medio por el cual dan idea del aspecto estético que ha de tener la obra antes de realizarla.

La perspectiva para su estudio se divide en lineal y aérea. Cada estudio es independiente uno de otro: los dos unidos se contemplan y dan exacta idea de la naturaleza.

Perspectiva lineal. La perspectiva lineal se obtiene por principios geométricos, y hay que estudiar tres factores: el espectador, el cuadro y lo que se trate de representar.

El agente que contribuye á percibir la apariencia es el sentido de la vista, por el cual se tiene conocimiento de la presencia de los cuerpos, é idea de sus propiedades, como son la forma, claroscuro y colorido, estado de reposo ó movimiento. Este agente en la realización de la perspectiva, se le denomina *punto de vista* y se le representa por V. Toda recta ó plano que parta ó pase por él se le denomina *rayo visual* ó *plano visual.*

La física indica que los objetos al ser iluminados emiten de cada punto infinitos rayos luminosos que repercuten en todas direcciones del espacio, resultando de este principio que si el espectador V (figura 1) se sitúa ante un objeto cualquiera, un prisma, por ejemplo, en su vista (V) se refleja la imagen de dicho cuerpo por medio de los infinitos rayos luminosos que pueda emitir, y que, al ser portadores de la forma los varios puntos de intersección con la superficie transparente $LTSS$, determinan la perspectiva del prisma.

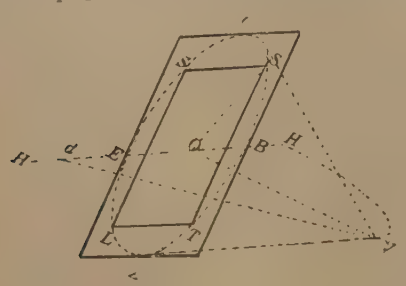

FIG. 2

Al punto O, proyección ortogonal de V (fig. 2), se le denomina *punto central,* y á la distancia entre ambos *distancia principal.* Y cuando la distancia del punto V al cuadro no es en dirección perpendicular, sino oblicua Vd, se le denomina *distancia accidental.* La *línea de horizonte* en perspectiva, es la horizontal HH, trazada por O, que representa el horizonte racional, y *línea de tierra* se la denomina á la base del cuadro paralela á la línea de horizonte.

Se da el nombre de *cono visual* al formado desde el punto V como vértice, por todos los rayos visuales que permite la periferia de la pupila del ojo, al dirigirse á los extremos del conjunto que se trata de representar. *Círculo visual* á la base del cono visual limitado por su intersección con una superficie $ABCE$, cuyo radio es igual al *rayo central* ó eje del cono, único de los rayos visuales que es perpendicular al cuadro. La circunferencia de este círculo visual es el límite donde deberá estar comprendida toda la representación perspectiva y, por lo tanto, el cuadro $SSLT$.

De aquí la razón de que á la perspectiva obtenida con estos elementos geométricos se la denomine *perspectiva cónica.*

Plano geometral (fig. 3) llámase al plano que se extiende indefinidamente á partir del cuadro donde se encuentra situado cuanto se vaya á representar, por ejemplo, el 1.2.3.4, y *línea traza* á la de intersección de ambos planos; como también *punto traza* (F) al de intersección de una recta (FG) con el cuadro.

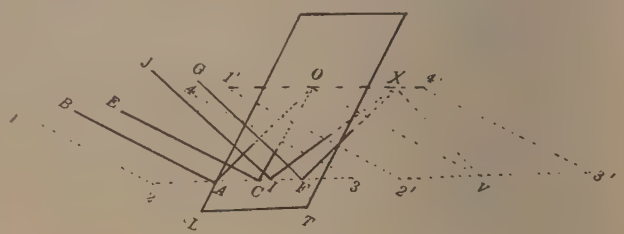

FIG. 3

Por un efecto óptico se sabe que las líneas paralelas entre sí, y que no lo son al cuadro, aparentemente tienden á concurrir á un punto, al que se le da el nombre de *punto de concurso,* y, por consiguiente, los dos sistemas de líneas paralelas geométricas, AB, CE y FG, IJ, tendrán cada uno un punto de concurso, O y X, como se ve por las representaciones perspectivas AO, CO y FX, IX.

Unidos los puntos O y X por una recta, ésta será la *línea límite* ó *de concurso* del plano en que encuentran situados los sistemas de líneas paralelas antes citados.

Esta línea límite es, por la misma razón que la de los puntos de concurso, la recta dónde aparentemente concurran los planos paralelos entre sí, y que no lo son al plano del cuadro. Las líneas límite y traza de un mismo plano son siempre paralelas geométricas.

El punto y línea de concurso ó límite se determinan, respectivamente, por las intersecciones con el cuadro, por una recta y un plano visual trazado paralelamente á la línea y al plano que se trate de obtener en perspectiva. Por ejemplo: el punto de curso (X) de FG por la visual VX; la línea límite (HH) del geometral 1.2.3.4 por el plano visual 1'.2'.3'.4'.

Veamos ahora cómo se abaten sobre el cuadro las líneas y planos visuales.

Tres son las posiciones que pueden tener con respecto al cuadro: *paralelos, perpendiculares* é *inclinados*. En la primera posición no tienen límite perspectivo. Toda línea que pase por O es la línea límite de todos los planos paralelos entre sí y *perpendiculares* al cuadro, ya sean horizontales, verticales ó inclinados. Para abatir sobre el cuadro (fig. 4) el plano visual que pase por O, en el que se encuentran situados los rayos visuales VO, VX, Vd^x, haciendo de charnela la línea límite HH, hacia uno ú otro lado de ella, tendremos el mismo resultado que si se traza, desde luego, en el cuadro (fig. 5) desde O la perpendicular hasta la línea límite, y en ella se sitúa el punto V' á una distancia igual á la del espectador al cuadro. En cuanto al ángulo (α) que forma el rayo visual $V'X$ con el cuadro, se construye el ángulo complementario (δ) con $V'O$ á partir de V', en virtud de un principio de la Geometría, que dice: «los ángulos agudos de un triángulo rectángulo son complementarios».

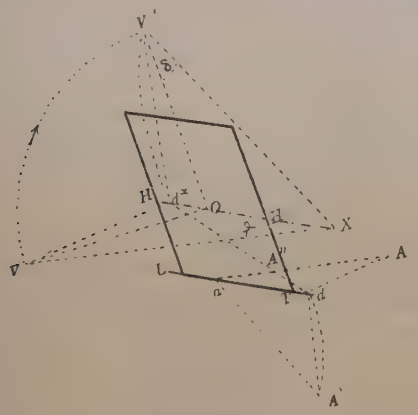

Fig. 4

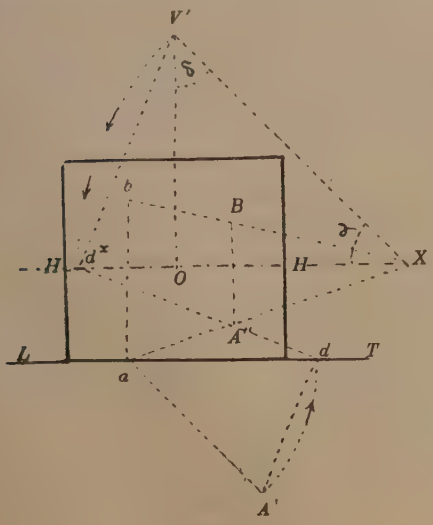

Fig. 5

Cuando la línea límite no pasa por O, el plano visual correspondiente es *inclinado* con respecto al cuadro (fig. 6), hay necesidad, para determinarlo, de auxiliarse de otro plano visual perpendicular al cuadro y al propuesto; veamos cómo:

Sea el plano inclinado al cuadro el correspondiente á la línea límite MN. Al trazar el auxiliar perpendicular al anterior, pasando por O, las líneas límites MN y $O'S$ son perpendiculares entre sí, y la línea $O'V$ de intersección de ambos planos es la dirección del plano inclinado. Al abatir el plano auxiliar, el punto V vendrá á parar á V' y el rayo VO' á $O'V'$, y el plano inclinado sobre el cuadro, haciendo de charnela la línea límite MN, á uno ú otro lado de la misma, el punto V' vendrá á parar al punto V'' de la línea de intersección $O'S$ del plano auxiliar con el cuadro. Para obtener este resultado operando directamente en el cuadro (fig. 7) se empezará por trazar la línea límite $O'S$ del plano auxiliar pasando por O, y el rayo central OV' y el $V'O'$ que indica la dirección del plano inclinado, en la forma indicada anteriormente para cuando el plano visual es perpendicular al cuadro.

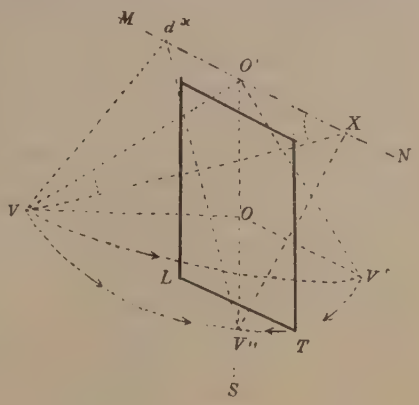

Fig. 6

Sabiendo poner un punto en perspectiva, se tiene resuelto el problema para obtener las líneas, las superficies y los cuerpos.

Supongamos se trata de representar en el cuadro (fig. 5) el punto A que se encuentra en el plano geometral.

Para ello es preciso, con anterioridad, determinar en el cuadro el punto O, la distancia principal OV'; las líneas límite y traza del plano en que se encuentre situado lo que se vaya á representar, y con ellas, haciendo de charnela, se abatirán en la misma dirección los planos correspondientes. En el segundo plano abatido se trazan por A' una recta cualquiera hasta cortar á la línea traza (LT) y otra $A'd$ después de haber girado la distancia aA' haciendo centro en a, con lo cual se forma un triángulo isósceles en que $A'd$ nos determina, en la línea traza, la cantidad da igual á la distancia accidental $A'a$. Trácese en el plano visual rebatido los rayos $V'X$ y $V'd^x$ paralelos, respectivamente, á $A'a$ y $A'd$. Unidos los puntos dd^x y aX, el punto de intersección A'' de ambas rectas será el punto A puesto en perspectiva.

Cuando se trata de poner en perspectiva un punto B que se encuentra en el espacio, es preciso co-

nocer su proyección horizontal y vertical. Hallada la perspectiva de su proyección horizontal, como el caso anterior, se traza en *a* una perpendicular á

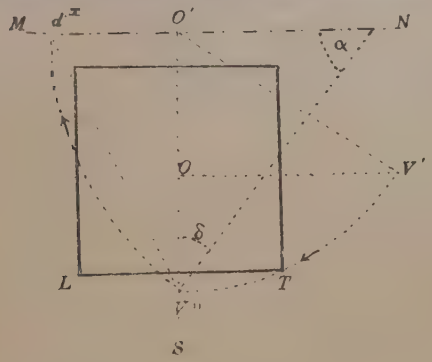

Fig. 7

la línea traza, cuya altura sea igual á la que separamos media entre el punto dado y su proyección horizontal. Trazada desde *b* la paralela perspectiva JX hasta la línea aA', su intersección B con la vertical en A'' será la perspectiva del punto propuesto.

En la figura 8 queda consignado cuanto hemos indicado con el ejemplo de poner un prisma en perspectiva.

Perspectiva aérea (V. Aérea). En esta parte de la perspectiva es difícil establecer reglas fijas como en la lineal. Obtenida la forma lineal de un cuerpo, el claroscuro y el colorido contribuyen á la perspectiva aérea y llegan á dar vaga idea del relieve. No es absolutamente preciso para ello el colorido, pues los grabados y fotografías dan una cierta idea del valor de la perspectiva con sólo el claroscuro. Dentro del claroscuro hay que estudiar la parte iluminada si ésta es directa ó reflejada, y la parte de sombra si es propia ó arrojada, siendo siempre la primera más débil que la segunda. La parte iluminada y la que se encuentra en sombra van perdiendo su intensidad según que están más ó menos distantes del espectador, la mayor ó menor intensidad del foco luminoso y las capas atmosféricas que existan entre el espectador y el objeto. V. Claroscuro, Color y Colorido.

Perspectiva caballera. Una de las perspectivas convencionales del dibujo es la caballera, que presenta las ventajas de la perspectiva lineal y de la proyección paralela. La perspectiva caballera es muy á propósito para las figuras que sirven de demostración á los teoremas de la geometría del espacio. Es sumamente sencilla, y existe la intuición de la perspectiva en el que, sin conocimiento de ella, quiere representar un sólido cuya figura trata de expresar gráficamente en todas sus partes. Además, se aplica generalmente en el arte industrial para los dibujos de máquinas, construcciones, corte de piedras, carpintería, etc.

Por este método de representación los objetos conservan la forma y dimensiones de las caras paralelas al plano del dibujo (fig. 9), las líneas paralelas entre sí conservan siempre su paralelismo geométrico y, por lo tanto, no existen puntos ni líneas límites ó de concurso, ni punto de vista como en el sistema cónico, conviniendo en representar las líneas perpendiculares al dibujo geométricamente con una oblicuidad dada.

Para empezar á dibujar se establecen tres rectas llamadas ejes, OX, OY y OZ, conviniéndose en que OY es perpendicular á los otros dos, que forman ángulo recto paralelo al dibujo.

Si se conviene en que la perspectiva OY es las dos terceras partes de OZ ú OX, que son de la misma dimensión, se tendrá que la hipotenusa YZ determina la proporcionalidad entre los dos lados del ángulo ZOY y la relación que debe existir entre el triángulo ZOY y cualquier otro semejante que haya necesidad de representar. Así, pues, para determinar la perspectiva caballera de un prisma se empieza por establecer estos ejes y la hipotenusa como se ha indicado, y sobre el eje horizontal OX se dibuja geómetricamente la planta del prisma. Cada uno de los puntos $ABCD$ se proyectan en OX, y por los mismos se trazan paralelas á la hipotenusa ZY y por los puntos de proyección $abcd$ al eje OY; unidos los puntos de intersección $A'B'C'D'$ determinarán la base perspectiva del prisma.

Esta figura perspectiva, como se comprenderá por la serie de operaciones efectuadas, es el resultado de haber abatido la figura geométrica alrededor del eje OX. Si de cada vértice se trazan paralelas al

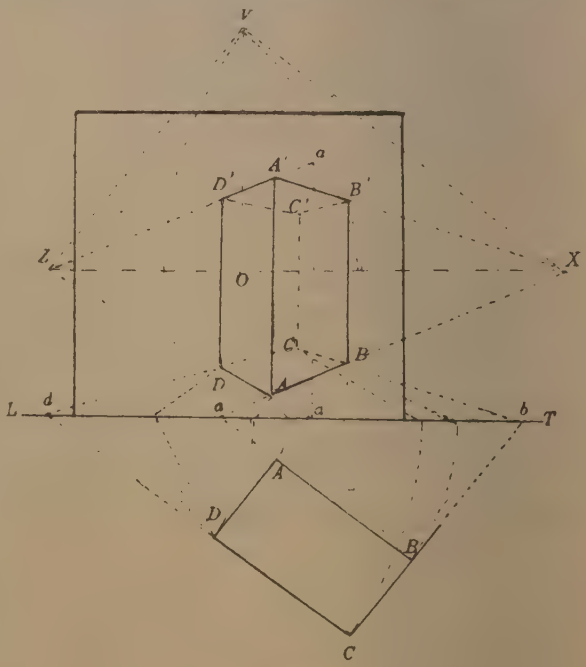

Fig. 8

eje OZ y en ellas se establecen las alturas conocidas de antemano, al unir entre sí los puntos $A''B''C''D''$ se tendrá la perspectiva caballera del prisma.

Perspectiva axonométrica. Otra de las perspectivas convencionales como la caballera es la perspectiva axonométrica, que tiene lugar en un plano oblicuo *abc* (fig. 10), en el que, al proyectarse ortogonalmente los tres ejes del triedro rectangular

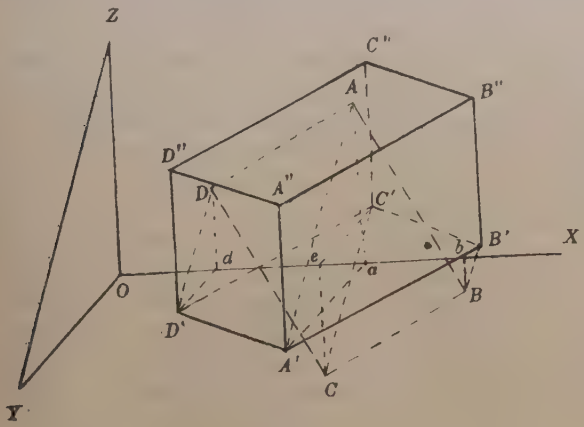

Fig. 9

como las aristas de un cubo, quedan representados por *OX*, *OY* y *OZ*. Las trazas del plano *abc* son perpendiculares á la proyección de las aristas opuestas; *ab* á *OZ*, *bc* á *OX*, *ca* á *OY*. De donde resulta que cuando una recta es perpendicular á un plano, su proyección ortogonal es perpendicular á la traza de este plano.

En la práctica, elegidos los ejes *Oa*, *Ob* y *Oc* (figura 11), tomados de una manera cualquiera, con tal de que los tres ángulos *aOc*, *aOb* y *bOc* sean obtusos, es preciso determinar en cada uno la escala reducida por efecto de la proyección. Fundado en lo dicho anteriormente, por un punto cualquiera *a* del eje *OX* podemos trazar dos perpendiculares *ab* y *ac*, respectivamente á *OZ* y *OY*, y la tercera *bc* perpendicular á *OX*. Se halla la profundidad del punto *O'* encima del plano proyección abatiendo sobre él, alrededor de *na* como charnela, el plano que proyecta ortogonalmente *Oa*. Sabemos que, en el espacio, el ángulo *nO'a* es recto, debiendo ser inscrito en la semicircunferencia de la cual *na* es el diámetro.

Describamos esta circunferencia sobre el plano de proyección. El vértice *O* deberá, al abatirse, encontrarse á la vez sobre la semicircunferencia y sobre una perpendicular elevada en *O* sobre *na*; este será el punto *O'* abatido. Si se opera del mismo modo para los otros ejes se tendrán las profundidades $O_1O_2O_3$, que deben ser iguales entre sí.

Si llevamos sobre la arista una verdadera magnitud á partir de O_1 representando O_1M_1 igual á 1 m. (á una escala cualquiera) y proyectamos este punto en *i*, tendremos en *Oi* sobre *O'a* longitud que debe representar 1 m. sobre este eje. Procediendo de igual modo sobre los otros dos ejes, tendremos la escala de cada uno de los ejes para la posición que ocupa el triedro con respecto al plano de proyección.

Consignados los tres ejes y las cantidades reducidas se puede empezar á operar. En la figura 12, como ejemplo, queda expuesta la perspectiva axonométrica de un prisma.

Aparatos para el trazado perspectiva

Se han inventado gran número de procedimientos mecánicos para dibujar la perspectiva, recibiendo nombres distintos. El más antiguo de los conocidos parece que fué expuesto por Pietro de la Francesca, que vivió hacia 1450. Para demostrar la teoría de la perspectiva, dicho artista imaginó un cuadro transparente colocado entre el objeto y el espectador, y demostró también que al trazar los rayos dirigidos desde el ojo á las extremidades visibles del objeto, se obtiene, en su intersección con el cuadro, una forma semejante de la apariencia del objeto. Después de Pietro de la Francesca, Bramante y Leonardo de Vinci indicaron el medio de dibujar, sobre un cristal ó una gran gasa vertical, con un pincel impregnado de color, todos los contornos de los objetos tales como aparecen á la vista. En 1521 Viator publicó una manera de hallar los objetos en perspectiva sobre el papel, con la ayuda de una plancheta y una escuadra en forma de T de su invención. En 1535 Alberto Durer puso de manifiesto en un dibujo grabado por él el aparato de cristal para dibujar basado en los principios de Pietro de la Francesca. En 1600 el pintor Florentino Cigoli inventó el instrumento llamado *escuadra de Cigoli*, perfeccionado en 1808 por Rennenkaph y más tarde por Ronalds, Croydon y otros muchos, debiendo ser considerado como el origen del *diagrafo* de Carlos Gavard. En 1628 el ingeniero Marolais describió un nuevo aparato de su invención para dibujar los objetos en perspectiva sobre un plano horizontal. Tuvo sucesivamente por imitadores á Vaulezard (1635), Herigione (1642), Thompson (1664), Bion (1752), Louvrier (1753) y Jaime Peacork (1793).

En el siglo XIX se han propuesto y dado á conocer una multitud de instrumentos nuevos ó datos para

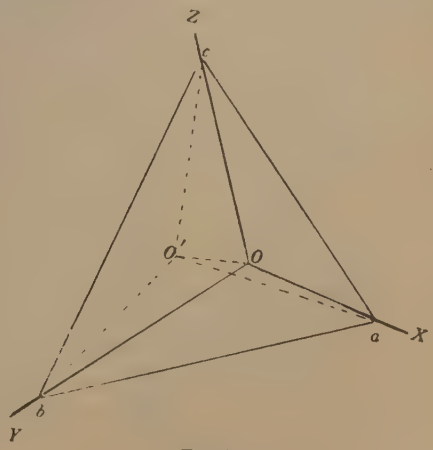

Fig. 10

tales entre los que merecen citarse la *regla central* universal de Nicholson (1814), el *paralelo universal* de Verzy (1810), el *quarreografo* de Ancracher (1820),

el *mettrocopo* de Brunelle de Varennes (1824), el *secater perspective* de Lalanne (1828), el *stereografo* de Fevret de Saint-Mesmin (1829) y otros. Pero to-

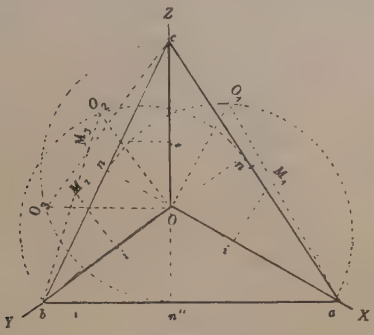

Fig. 11

dos han caído en el olvido usándose aún el de Pietro de la Francesca, con distintas denominaciones debido á algunas variaciones. También está en uso por los pintores y dibujantes la cámara clara ó lúcida (V. Cámara clara); el *perspector ziegler* por el profesor M. von Ziegler, profesor de dibujo de Génova (1900), el cual obtiene por medio de su aparato la perspectiva de un objeto valiéndose de su planta y alzado, pero sobre la utilidad de éste está la del *perspectografo* de Fiorini, ingeniero (1891), el más perfecto de los que se han inventado hasta el día, de suma utilidad para los ingenieros arquitectos y los pintores escenógrafos.

Perspectiva aérea en dioramas. Modificación de la perspectiva ordinaria por la costumbre de reducción al horizonte, noción de verticalidad y forma aparente de bóveda celeste (V. Cielo). Para mejor imitar el efecto aéreo, se alteran los colores como lo determina la capa de aire en su estrato horizontal, interpuesto entre el objeto y el observador la aureola de iluminación, según como esté la luz, la forma borrosa del centelleo y de la extinción. Tiene especial importancia en panoramas y exhibiciones muy en boga hace algún tiempo. Hoy la cinematografía ha desterrado los antiguos panoramas, dioramas, etc., y un cierto efecto de relieve y perspectiva aérea se obtiene con el movimiento, sea el natural de las personas ó cosas móviles, sea el que pueda imprimirse al aparato fotográfico. Al aumentar el efecto de relieve se influye en la perspectiva aérea. Así, ocurre que la visión de un objeto en prismáticos obedece á una perspectiva deformada que exagera las cualidades de *flotación* del objeto en el aire.

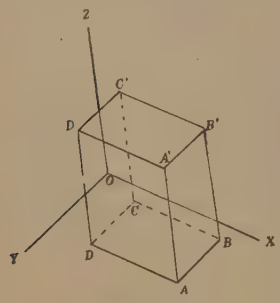

Fig. 12

Perspectiva cónica. V. Perspectiva y Descriptiva.

Perspectiva especulativa. Parte de la perspectiva que se ocupa de la teoría y estudio de la representación de los objetos como ciencia, determinando sus leyes y considerándola más como un medio de proyección que de representación.

Perspectiva isonométrica. La axonométrica en que los ejes forman en proyección ángulos de 120°.

Perspectiva militar ó á vista de pájaro. Se supone el punto de vista muy alto sobre el horizonte como en las fotografías desde globos ó aeroplanos.

Perspectiva ordinaria. V. Descriptiva y Proyectiva.

Perspectiva práctica. La que sólo estudia las reglas de la representación de los objetos en un plano, sin analizar la exactitud ni el fundamento científico de ellas.

Perspectiva relieve. V. Relieve.

Perspectiva sentimental. La de los objetos que no presentan líneas definidas, como nubes, humo, etc., y cuya representación se deja al capricho del artista.

Bibliogr. P. Accolti, *Prospettiva pratica* (Florencia, 1625); J. Adhemar. *Traité de perspective* (París, 1836, 46, 59, 63, 70 y 80); A. Alberti, *Traité de perspective* (Nuremberg, 1623, 61, 70 y 71); L. B. Alberti, *Trattato della pictura* (Nuremberg, 1511; Venecia, 1547; Florencia, 1550, y Milán, 1804); Marani Alhazeni, *Optica* (Basilea, 1572); L. F. Alix, *Tratado elemental de Geometría descriptiva, con nociones sobre perspectiva y sombras* (Valencia, 1867); O. Alsamora, *Tratado elemental de Perspectiva* (Barcelona, 1842); A. Angelini, *Trattato teorico pratico de prospettiva* (Roma, 1862); A. Arneaud, *Traité de perspective linéaire* (París, 1890); R. Aranaz é Izaguirre, *Lecciones elementales de perspectiva* (Madrid, 1889); F. Arola y Sala, *Perspectiva práctica y elementos de composición* (Barcelona, 1913); C. Araujo Sánchez, *Nociones de perspectiva* (Madrid, 1896); P. Amato, *La nuova pratica di prospettiva* (Palermo, 1733-36); P. F. Anguillonio, *Trattato di Ottica* (1612); J. Arjona y Lechuga, *La perspectiva al alcance de todos* (Lérida, 1919); R. Baconis, *Perspectiva nunc primum edita opera et Studio Joan Combachii addita Specula mathematica* (Francfort, 1614); E. Bailby, *Complements de perspective. Aplication de la perspective linéaire à la decoration architecturale des plafonds* (París, 1876); B. Bails, *Principios de matemáticas* (t. III, *Perspectiva*, Madrid, 1776); A. Baudaran, *Tratado elemental de dibujo* (Madrid, 1838); D. Barbaro, *La pratica della prospettiva* (Venecia. 1550, 1568 y 1569); P. A. Barca, *Avvertimenti è regole circa l' Architettura civile è militare, la Scoltura, la Pittura, è la Prospettiva* (Milán, 1620); Bardwel, *Practice of painting and perspective, in which is contained the art of painting en oil, with the method of colourisig* (Londres, 1756, 1773 y 1782); A. Basoli, *Raccolta di prospettiva serie rustiche, è di paisaggio* (Bolonia, 1810); A. Bassi, *Dispareri in materia d' Architettura è di Prospettiva* (Brescia, 1572); T. Bradey, *Practical Geometry and proyection* (Londres, 1834); G. Barozzi *il Vignola, Le due Regole della prospettiva pratica, con i comentari del Padre Ignazio Danti* (Roma, 1583, 1596, 1611 y 1644; Bolonia, 1682 y 1744, y Venecia, 1743); N. Battaz. *Abreviation des plus difficiles operations de perspective pratique* (1654); D. Benoit, *Considerations sur la perspective* (París); R. Bellsola, *Colección de Geometría descriptiva y sus aplicaciones*, manuscrito (Madrid, 1855-1856); J. le Bicheur, *Traité de perspective fait par un peintre de l'Académie royale* (París, 1757); J. Chr. Bischop, *Sumario so-*

bre la perspectiva, en alemán (Halle, 1741); E. Bocquillon, *Comment on prend un croquis. Education de l'oeil. La perspective à vue rendue simple et pratique. Enseignement primaire, enseignement secondaire amateurs* (París); G. Borgogelli, *Prospettiva lineare teorico-pratica* (Roma, 1898); Borrell, *Tratado teóricopráctico con aplicación á las Artes y las Industrias* (Madrid, 1866-77); A. Bosse, *Leçons de Géométrie et perspective pratique* (París, 1648), y *Moyen universel de pratiquer la Perspective sur les tableaux, ou surfaces irregulieres; ensemble quelques particularités concernant cet art, et celui de la gravure en taille douce* (París, 1653); F. Bossuet, *Traité linéaire* (Bruselas, 1868), y *Resume du traité de perspective linéaire* (Bruselas, 1875); A. Bouillon, *Principes de perspective linéaire* (París, 1841, 1873 y 1880); P. Bourdin, *Perspective militaire* (París, 1655); P. Bourgoing, *Perspective affranchie de l'embarras du point de vue* (París, 1661); F. Brambila, *Tratado de los principios elementales de Perspectiva* (Madrid, 1817); B. Bramantino, *Regole di Prospettive è imsure della antichità di Lombardia,* manuscrito (1440); G. F. Brander, *Reglas para dibujar la perspectiva,* en alemán (1772); L. Bretez, *La perspective pratique de l'architecture contenant par leçons une manière nouvelle courte et aisée pour representer en Perspective les Ordenances d'Architecture,* etc. (París, 1751); N. Breithof, *Traité de perspective cavalière* (Lovaina, 1881), y *Traité de perspective linéaire* (Lovaina, 1888-93); Mme A. le Breton, *Traité de perspective simplifice* (París, 1828); Breysijs, *Ensayo sobre la perspectiva de relieve,* en alemán (1792); M-B. R. Browm. *The principles of pratical perspective* (Londres, 1814); Le Ch. de Brunel-Varennes, *Métrocopographie ou nouveau système de Perspective, également applicable à toutes les parties de l'Art du Dessin pittoresque et à toutes les opérations géodésiques ou topographiques* (Troyes, 1830); L. Brunn, *Perspectiva,* en alemán (Leipzig, 1615-16, y Nuremberg, 1615); M. Bulos, *La perspective à l'usage des gens du monde* (París, 1827); A. Burja. *Elementos de perspectiva para uso de los pintores,* en alemán (Berlín, 1793); Cabuzel, *Cours de perspective linéaire* (París, 1878); H. Caffi, *Lezione di Prospettiva* (Roma, 1835); J. Calvo y Verdoucer, *Tratado de perspectiva* (Barcelona, 1913); P. L. Callet, *Leçons de perspective linéaire* (París, 1852); G. Casanova, *Tratado de perspectiva lineal y aérea* (Madrid, 1794); A. Casagne, *Traité pratique de perspective* (1884, 1889, 1861 y 1866); A. y C. Castelucho, *Tratado completo de perspectiva,* 1.ª parte (Barcelona, 1890), y *Escenografía teatral. Aplicación de la perspectiva* (Barcelona, 1897); S. de Caux, *La perspective avec la raison des ombres et miroirs* (Londres, 1612); P. Cespedes, *Perspective théorique et pratique;* E. Ciani, *La prospettiva cavaliera è quarantacinque gradi* (Milán, 1903); L.-C. Cigoli, *Prospettiva pratica, divisa in due libri, con le figure in rame intagliate da Bastiano di lui fratello* (Milán, 1600); F. Cicconetti, *Lizioni di Prospettiva pratica è regole abbreviatrici per disegnare le scene* (Bolonia, 1851); G. Cioanni, *Corso elementare è progressivo di Prospettiva pratica* (Florencia-Turín-Milán, 1866); J. Cousin, *Livre de la perspective* (París, 1560); C. Claudi, *Manuale di Prospettiva* (Milán, 1897, 1903 y 1914; traducción del doctor E. Ruiz Ponseti, Barcelona, 1916); J-E-V. de Clinchámp, *Elements de perspective linéaire et aerienne à l'usage des personnes qui cultivent le dessin* (París, 1820, 26 y 40); C. Clopet, *Leçons élémentaires de perspective linéaire* (París, 1864), y *Etude des aplications perspectives* (París, 1875 y 1884); J. B. Cloquet, *Nouveau traité élémentaire de perspective* (París, 1823); F. Cocchi, *Lezioni di prospettiva pratica* (Bolonia, 1851 y 1855); B. Contino, *La prospettiva pratica* (Venecia, 1643, 1645 y 1684); F. Costa Gio, *Elementi di prospettiva per uso degli architetti e pittori* (Venecia, 1747); J. Courtonne, *Traité de la perspective pratique, avec des remarques sur l'Architecture* (París, 1710 y 1725); B. E. Cousinery, *Géométrie perspective* (París, 1828); L. R. Crosskey, *Elementary Perspective* (Londres, 1898); Ch. de Curel, *Essai sur la perspective linéaire et sur les ombres* (Estrasburgo, 1766); Chambers, *Pratica of Perspective* (Londres, 1726); A. Charles, *Traité de perspective linéaire,* moderna (París); M. Checa, *La perspective* (París, 1899); A. Chevillard, *Leçons nouvelles de perspective* (París, 1868); C. Chizzoni, *Corso completo de prospettiva lineare* (Milán, 1886); A. B. Choquet, *Cours élémentaire et pratique de dessin linéaire, suivi d'un traité élémentaire de perspective linéaire* (París, 1823 y 1847); M. L'Abbé Deider, *Traité de perspective théorique et pratique* (París. 1770); L. Delaistre, *Cours méthodique du Dessin et de la Peinture* (París. 1862 y 1880); J. Dubreil, *Traité de perspective* (París, 1642-1648); J.-A. Ducerceau, *Leçons de Perspective positive* (París, 1576); G.-H. Dufour, *Géométrie perspective* (París, 1827 y 1833); F. Enriquès, *Lezioni di Geometria descrittiva* (Bolonia, 1908); F. T. D., *Tratado práctico de perspectiva* (Barcelona, 1918); F. C. Farcy, *Resumé et applications des principes élémentaires de la perspective* (París, 1822 y 1823); J. Fergusson, *The art of Drawing in perspective made easy to those who have no previous knowledge of mathematics* (Londres, 1765, 1770, 1778 y 1810); A. Fernández Casanova, *Apuntes de perspectiva y sombras* (Madrid, 1897); Fontana, *Trattato di Prospettiva* (Roma, 1860); J. Fuortes, *Elementi di prospettiva lineare per gli artiste* (Nápoles, 1880); F. Galli Bibiena, *Prospettiva teorica* (Bolonia. 1753); P. Gelibert, *Perspectomètre Gelibert* (París, 1868); A. Girardon, *Cours élémentaire de Perspective linéaire* (París, 1850, 1859, 1899 y 1900); J. de la Gournerie, *Traité de perspective linéaire le bas reliefs et décorations théâtrales* (París, 1859, 1884 y 1898); B. R. Green, *A guide to pictorial perspective* (Londres, 1851); M. A. Guiot, *Eléments de perspective linéaire* (París, 1845); Hachette, *Traité de perspective* (París, 1822); G. Hauck, *Lehrbuch der malerischen Perspektive* (Berlín, 1910); H. Hondins, *Institution en la perspective* (La Haya, 1625); S. Howlett, *A method of taking Perspective outlines from nature* (Londres, 1844); M. Isabeau, *Perspective pratique* (París, 1827); F. Jacquier, *Elementi di perspettiva secondo di principii di Brook Taylor* (Roma, 1745 y 1755); H. A. James B. A. Cantab. *Handbook of perspective* (Londres, 1888); W. Jamnitzer. *Perspective corporum* (Nuremberg, 1564, y Francfort, 1568); Jarry de Mancy, *Traité de perspective simplité linéaire* (París, 1832); Mme L. Jaunez, *Cours élémentaire de perspective* (París, 1856); E. S. Jeaurat, *Traité de perspective à l'usage des artistes* (París, 1750): A. Jullien, *Méthode nouvelle pour l'enseignement de la géométrie descriptive (perspective et reliefs)* (París, 1875); J. Kirby. *Method of perspectiva made easy in theory and pratice* (Londres, 1761. 1765 y 1768); H. Krusi, *Manual de dibujo de perspectiva* (París. 1881); N.-S. Lacaille, *Traité d'optique et de perspective* (París,

1750, 1760 y 1810); P. Lafarga, *Tratado de sombras y perspectiva* (Alicante, 1904); N. Lagarde, *Cuatro lecciones de perspectiva lineal* (Toledo, 1892); G. Laure, *Traité de perspective pratique ou Guide du dessinateur* (París, 1847); Lamani, *Règles fondamentales de la perspective par le moyen du cercle proportionnel* (Augsburgo, 1759 y 1768); O. Lambot, *Traité de perspective lineaire* (Bruselas, 1904); padre B. Lamy, *Perspective* (Amsterdam, 1734) y *Traité de perspective où sont contenus les fondements de la peinture* (París, 1701); H. Laurent, *Traité de perspective* (París, 1902); P. Laurent, *Théorie de la Peinture. Perspective linéaire et aérienne* (Saint-Nicolas, 1846) y *Traité de perspective à l'usage des artistes* (París, 1827); S. B. O. Lavit, *Traité de perspective* (París, 1804); H. Lenckers, *Perspectiva* (Nuremburg, 1567, 1571 y 1617); L. N. Lespinasse, *Traité de perspective linéaire à l'usage des artistes* (París, 1801) y *De la perspective des batailles* (París, 1809); C. F. A. Leroy, *Traité de Stéréotomie comprenant les applications de la Géométrie descriptive à la théorie des ombres, la perspective linéaire,* etc. (París, 1844, 1877 y 1887); F. Licot, *Notions de perspective élémentaire suivies des procédés à l'usage du dessin d'après nature* (París, 1875); R. Lorente, *Apuntes de perspectiva* (Segovia, 1886); G. Lorià, *Metodi di Geometria descrittiva* (Milán, 1909); Lowti on Lowry, *Treatise on perspective* (Londres, 1812); J. Th. Malton, *Compleat treatise on perspective in theory and pratice, on the principles of D. Brook Taylor* (Londres 1776 y 1786); S. Marchesi, *Prospettiva lineare pratica per gli artisti* (Milán, 1902); S. Marolois, *La perspectiva, conteniendo la teoría y la práctica* (La Haya, 1614; París, 1615, y Amsterdam, 1633); V. Masriera, *La ciencia del arte* (Barcelona, 1913); V. Mazzetti, *Prospettiva lineare* (Roma, 1830); S. N. Michel, *Traité de la perspective linéaire* (París, 1771); F. A. Misol, *Elementos de perspectiva lineal caballera y axonométrica* (Madrid, 1908); L. Mols, *Cours de perspective apliquée à la peinture, à l'architecture, à la mécanique* (Bruselas, 1861); Th. Du Moncel, *Théorie de la perspective apparente suivie d'une notice sur l'art lithographique* (París, 1846); G. Monge, *Géométrie descriptive, suivie d'une théorie des ombres et de la perspective* (París, 1803, 1812, 1819, 1827 y 1847); M. P. Montabert, *Elementos de geometría y perspectiva práctica* (t. VI del *Tratado completo de la Pintura,* París, 1829 y 1851); C. Monti. *Corso di prospettiva* (Turín, Roma, Florencia y Nápoles, 1900); J. Moreau, *Leçons de Perspective linéaire* (Bruselas, 1867); M. de Saint-Morien, *La perspective aérienne soumise à des principes puises dans la nature ou nouveau traité de clair-obscur et de chromatique à l'usage des artistes* (París, 1788); P. Murdoch, *Perspective linéaire* (Amsterdam, 1757); Le Natur, *Les mathématiques appliquées aux Beaux-Artes* (París, 1885); J. Muñoz Morillejo, *Tratado de perspectiva con aplicación á las Bellas Artes y Artes industriales* (Madrid, 1895) y *Compendio de perspectiva* (Madrid, 1914); fray J. F. Niceron, *La perspective curieuse ou magie artificielle des effects merveilleux de l'optique* (París, 1638, 1643, 1646 y 1652); E. Noble, *The element of lineal perspective demonstrated by geometrical principles* (Londres, 1771); E. E. Noël, *Petit traité de perspective linéaire et de perspective des ombres* (París, 1879); C. Normand, *Parallèle de divers méthodes, ou dessin de la perspective d'après les auteurs anciens et modernes* (París, 1833); F. Numes, *Arte de la Pintura. Simetría y perspectiva* (Lisboa, 1767); T. Olivier, *Applications de la Géométrie descriptive aux ombres, à la perspective gnomonique y aux engranages* (París. 1847); P. A. Orderiz, *La perspectiva y especularia de Euclide* (Madrid, 1585): J. de Ordriozola, *Ensayo sobre la ciencia y artes del dibujo;* B. Orsini, *Geometria e prospettiva pratica* (1771), J. Ozanam, *Perspective théorique et pratique où l'on enseigne la manière de mettre toutes sortes d'objets en perspective, et d'en representer les ombres par le soleil et par d'autres lumières* (París, 1715, 1771 y 1820); G. L. y G. B. Palaiseau, *Perspective* (París, 1804 ó 1805) y *Traité de perspective à l'usage des peintres* (París, 1818); L. Parent, *Perspective élémentaire* (París, 1902): A. Daix é I. Patrois, *Nouvel enseignement du dessin, système Patroix Daix, suive d'un traité de Perspective pratique* (París, 1842); V. Pellegrin, *Théorie pratique de la perspective, étude à l'usage des artistes peintres, des élèves des écoles des beaux-arts des écoles industrielles* (París, 1875); C. Pensee, *Eléments de perspective pratique* París, 1855); Pequegnot, *Leçons de Perspective* (París, 1872): H. de Perea, *Manual de perspectiva* (Madrid, 1875); L. de Pereda y López, *Tratado elemental de lineación perspectiva* (Madrid, 1866); I. Perret de Chambery, *Des fortifications et artifices d'architecture et perspective* (París, 1601); Petitot, *Raisonnement sur la perspective, pour en faciliter l'usage aux artistes* (Parma, 1758); G. Peyne, *A rudimentary and practical treatise on Perspective for the use of juvenile students and amateurs in architecture Painting,* etc. (Londres, 1852); L. M. Phelippeax, *Du compas de proportions dans la pratique de la perspective* (París, 1819); J. Pillet, *Traité de perspective linéaire* (París, 1888): P. Planat, *Manuel de perspective et trace des ombres à l'usage des architectes et ingenieurs et des élèves des écoles speciales* (París, 1899-1900); J. Planella, *Exposición completa y elemental del arte de la perspectiva y aplicación de ella al palco escénico* (Barcelona, 1840); L. Pradez, *Etudes de perspective élémentaire et graduées pour le dessin de paysage d'après nature à l'usage des amateurs* (Ginebra, 1902); A. P. Pozzo, *Perspective pictorum et architectorum* (Roma, 1693 y 1700, en italiano; Augsburgo, 1706 y 1809, en latín y en alemán; Londres, 1693, en latín, é inglés, 1707; tres ediciones en inglés y alemán, 1710, 1712 y 1726); N. G. Poudra, *Histoire de la perspective* (París, 1864), *Traité de perspective relief* (París, 1862), *Cours de géometrie descriptive* (París, 1849) y *Complément de géometrie fondes sur la perspective, formant suite à tous le traités de géometrie élémentaire* (París, 1865); J. Priestley, *Introduction to the theory and pratice of perspective* (Londres, 1771 y 1780); Randoni, *Sur la perspective linéaire des anciens* (Turín, 1825); J. C. Rembolds, *Perspectiva pratica* (Augsburgo, 1710); padre Rivoire, *Nouveaux principe de la perspective linéaire, traduits de l'anglais de Brook Taylor et du latin de P. Murdoch* (Amsterdam, 1759); M. Rodríguez, *Tratado de perspectiva lineal* (Madrid, 1834); J. Rohault, *Perspective* (París, 1682); Cl. Roy, *Essai sur la Perspective pratique par le moyen du calcul* (París, 1756); G. de Salazar y de la Vega, *Principios y reglas fundamentales de perspectiva lineal* (Toledo, 1896); G. Salvá, *Tratado de perspectiva lineal* (Valencia, 1880); A. Salvador, *Sobre la perspectiva* (Madrid, 1897); Schaal, *Traité de perspective sans géometrie et sans plans* (París, 1827); S. Serlio, *Trattato di Architectura. Nel secondo libro tratta esclusivamente della Prospettiva,* en toscano (1545); A. Simil, *Tratado de perspectiva práctica*

destinado á los artistas (París,); G. Simelli, *Nozioni di Prospettiva pratica* (Roma, 1810); L. Sirigati, *La pratica di prospettiva* (Venecia, 1596 y 1626; traducida al inglés por Ware, Londres, 1751); R. Smith, *Traité de perspective, de dessin, de peinture et de gravure* (París, 1826); J. J. Smachtens, *Nouveau traité de perspective dedie aux artistes* (Bruselas, 1820); D. Sutter, *Nouvelle théorie simplifiée de la perspective* (París, 1858); B. Taylor, *New principles of linear perspective, or the ort of designing on a plan the representation of all sorts of objects in a more general and simple method than has been hitherto done* (Londres, 1719); A Teyssedre, *Principes de perspective* (París, 1825); J. P. Thenot, *Traité de perspective pratique* (Lieja, 1827, 1842 y 1845); J. T. Thibault, *Traité de perspective* (París, 1827 y 1883); E. Torroja, *Axonometría ó perspectiva axonométrica* (Madrid, 1879); Trelis, *Cours élémentaire du dessin linéaire perspective* (Nancy, 1840); G. Troili, *Paradossi per pratticare la prospettiva* (Bolonia, 1683); G. Tubeuf, *Traité de perspective* (París, 1895); P. H. Valenciennes, *Elementos de perspectiva práctica* (París, 1808); E. Valenzuela, *Axonometría rectangular ó perspectiva, axonométrica rectangular. Perspectiva caballera. Sombras* (Guadalajara. 1896); L. L. Vallee, *Traité de la science du dessin* (París, 1821 y 1838); E. Vegetti, *Prospettiva lineare speculativa e pratica* (Milán. 1896 y 1900); A. D. Vergnaud, *Nouveau manuel complet de Perspective* (París, 1881); P. Viator, *Perspective* (Toul, 1505, 1509, 1521 y 1635); I. Villanueva, *Curso de dibujo lineal* (Madrid, 1842); L. Vinci, *Manuscrito en la Biblioteca Ambomina de Milán;* L. Voch, *Tratado sobre la perspectiva,* en alemán (Augsburgo, 1780); J. Vredeman Frison, *Het perspective* (Londres, 1559, 1633, 1647, 1619, 1639 y 1662); I. Waare, *The practice of perspective from the original italian of Lorenzo Sirigati* (Londres, 1751); J. A. Wood, *Manual of Perspective* (Worcester, 1843); E. Zannotti, *Trattato teorico pratico di prospettiva* (Bolonia, 1766).

Perspectiva. *Pint.* La perspectiva es el cambio de forma y de dimensión que sufre á nuestros ojos el aspecto de los objetos, según que estén más ó menos alejados ó que los consideremos desde diferentes puntos de vista, lo cual resulta, de una parte de la variedad del ángulo que forman en nuestro ojo los rayos de luz reflejada por el objeto visible, según el alejamiento y la posición en que nos situamos relativamente á este objeto; y, de otra parte, de la debilitación y de la confusión de este aspecto, ocasionado por la interposición de una mayor ó menor extensión de atmósfera más ó menos cargada de vapores. De aquí la distinción que se hace, tanto en el lenguaje como en la práctica del arte, de dos clases de perspectiva: la perspectiva lineal, cuyo sistema se establece positivamente y se demuestra metódicamente por medio de líneas geométricas, y la perspectiva aérea, que es el efecto vago é indeterminado de los fenómenos de la atmósfera. La primera es objeto de una ciencia, que se designa con el nombre de perspectiva, y que es una rama de las matemáticas que se llama óptica (V. Perspectiva. *Fís.* y *Mat.*). La ciencia de la perspectiva determina en qué punto debe situarse y en qué líneas debe circunscribirse sobre el lienzo, la imagen de las figuras ó de los objetos diversamente situados en el espacio, para que esta imagen los represente á nuestros ojos, como éstos los apercibirían en el espacio. Esta ciencia es positiva y quien la aplique exactamente no cometerá error de dibujo, pues dadas la distancia y la forma de un cuerpo conocido, la geometría determinará con certidumbre la altura y dimensiones que se le deben asignar en el lienzo, para que parezca del mismo tamaño y forma que en la naturaleza.

Toda operación de perspectiva lineal, por muy complicada que parezca, se puede reducir á tres cosas fundamentales que servirán de base á todas las demás: 1.° La línea del horizonte; 2.° El punto de vista ó punto principal, y 3.° El punto de distancia.

La línea del horizonte. En la naturaleza, el horizonte es el punto que limita nuestra vista donde tierra y cielo parecen unirse. En un cuadro, se llama *línea del horizonte* la línea que indica el término más alejado con relación al borde inferior del cuadro. Todos los términos comprendidos entre este borde y la línea del horizonte se llaman términos intermedios, y se los designa numéricamente según se hallan, más ó menos alejados, primer término, segundo, tercero, cuarto, etc., siguiendo de este modo hasta la línea del horizonte que cierra la serie de términos. Aunque en la naturaleza el horizonte se halla indicado por una línea curva, á causa de la convexidad de la tierra, en perspectiva se le representa con una recta. *Esta línea se halla siempre á la altura de nuestra vista.* Si el terreno es llano, la línea del horizonte aparece con claridad, pues en este caso está formada por el verdadero horizonte. La línea del horizonte deja de ser visible cuando la ocultan las colinas, los bosques, las casas ó cualquier otro obstáculo parecido. Unicamente existe dentro de la teoría, ficticiamente; y para encontrarla basta colocar la cabeza derecha é inmóvil, mirando el espacio situado ante nosotros. El rayo visual forma una línea perpendicular á la del horizonte; y para determinar la altura de ésta, basta saber el punto exacto donde termina nuestra mirada. De ello podemos deducir que el horizonte cambia según el lugar que ocupamos al mirar los objetos. De cualquier modo que nos hallemos, bien sea sentados ó de pie, en la llanura ó en las montañas, el horizonte se halla siempre á nivel de nuestro rayo visual, bajando ó subiendo con él. En una palabra, se encuentra siempre á la altura

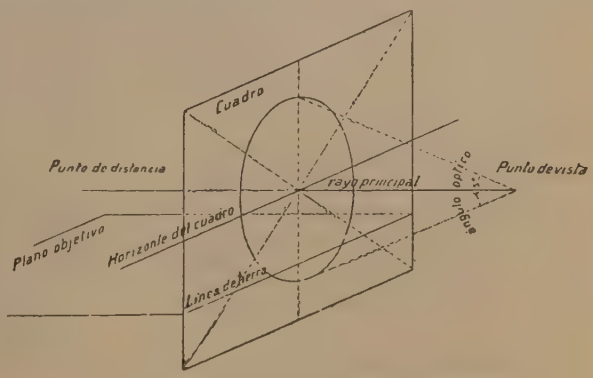

Diagrama explicativo de las principales definiciones

de nuestra vista. La colocación del horizonte en el cuadro debe, pues, colocarse como en la naturaleza y su altura se determinará según el asunto, la cantidad de personajes, etc. Toda línea paralela á la

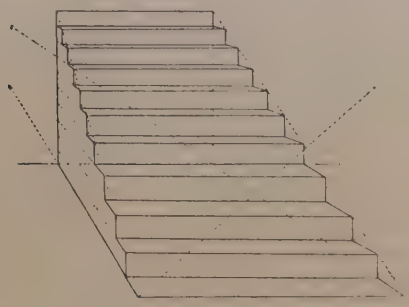

Dibujo perspectivo de una escalera vista de frente

del horizonte se llama horizontal. Todas las líneas colocadas en un plano horizontal, bien sean más altas que el horizonte ó más bajas que él, y que se resumen en un punto común de dicho horizonte, aunque oblicuas para nuestra vista, se llaman *paralelas que se alejan*. Tal vez sería mejor denominarlas *paralelas ficticias* ó *convencionales,* pues sabido es que en geometría, la propiedad de dos líneas paralelas consiste en que se pueden prolongar indefinidamente en el espacio sin encontrarse. Las líneas de los objetos que se hallan colocados más abajo del horizonte, aparentan subir, mientras que los que están más altos que dicha línea, parecen presentar líneas descendentes. En el primer caso vemos la parte superior del objeto y en el segundo, la inferior. Cuando el objeto no se halla ni más alto ni más bajo que la línea del horizonte, sino completamente á nivel con ella, dejamos de ver en absoluto las que ascienden y las que descienden, así como también la parte alta é inferior del objeto. Sólo vemos exclusivamente del lado que se halla ante el rayo visual, y que nos oculta todas las demás partes. En este caso vemos el objeto, no ya deformado, sino únicamente empequeñecido por la distancia, y, por decirlo así, parcialmente. Pero donde más falta hace la línea del horizonte es en las escenas de interior, pues siendo completamente ficticia se ha de buscar con verdadero interés. Para definirla con seguridad puede servir el mobiliario, que procurará seguros puntos de confirmación.

Punto principal. El *punto principal* es la extremidad del rayo que va desde los ojos del espectador al cuadro, y que termina en el horizonte, á cualquier altura que se halle colocado. Es también el punto donde concurren todas las rectas perpendiculares al cuadro. Suponiendo que los objetos colocados en un plano perpendicular á la línea del horizonte, echan á andar para alejarse de nosotros, el punto en el cual se reunirán todos será el *punto principal.* Representando por medio de dos líneas rectas que partan, una de la base y la otra de la parte más alta de estos objetos, el camino que tendrán que seguir para reunirse en este punto común, estas dos líneas se llamarán *líneas paralelas que se alejan*. El punto principal donde estas líneas se reúnen es lo que en términos corrientes se llama punto de vista, ú ojo supuesto del espectador. Además de éste, se puede recurrir también en caso de necesidad y según la posición de los objetos que se hallen en el cuadro, á otros puntos de vista que se llaman puntos accidentales. Un punto de vista indica y precisa una dirección. Se puede, por lo tanto, suponer tantas direcciones como se deseen, definiéndolas con otros puntos; pero cualquiera que sea su número y la distancia que las separa, se deben colocar siempre en la línea del horizonte. El punto de vista varía según el sitio en que el espectador se halla colocado. Generalmente, para mirar un cuadro, el espectador se coloca en el centro, por lo que el punto de vista principal se debe hallar casi siempre en el centro del cuadro.

Punto de distancia. Se entiende por *distancia,* la porción de espacio comprendida entre el objeto y los ojos del espectador. Para facilitar las operaciones de perspectiva se ha ideado el determinar, con un punto y en el mismo cuadro, la distancia que existe entre éste y el que lo mira. Este punto, llamado punto de *distancia,* indica verdaderamente el grado de alejamiento del espectador, ó más exactamente hablando, determina el largo de su rayo visual. El punto de distancia, que es también un punto de vista, se debe colocar necesariamente en la línea del horizonte, á derecha ó izquierda del punto principal ó de vista; y se encuentra más ó menos cerca según la distancia á que se halle del cuadro. La línea del horizonte se designa con las letras L. H. El punto de vista principal con la P. El punto de la distancia por medio de una D. Estos son los principios generales en que se basa la perspectiva. Carlos Blanc, en su *Gramática de las artes del dibujo,* los define del modo siguiente: «En resumen, nos dice, los maestros de la perspectiva demuestran al artista que todas las líneas perpendiculares al cuadro concurren al punto de vista. Que todas las líneas paralelas á la base del cuadro tienen su apariencia, en perspectiva, paralela á dicha base. Que todas las líneas horizontales que forman con el cuadro un ángulo recto, concurren en el punto de la distancia. Que todas las líneas paralelas entre sí, aunque no al cuadro, se reúnen en un mismo punto, situado en la línea del horizonte. Que todas las líneas oblicuas paralelas concurren á un punto que puede hallarse más alto ó más bajo que la línea del horizonte, bien sea fuera ó dentro del cuadro, según la dirección de estas líneas. En una palabra, que todos los objetos disminuyen en todos sentidos á medida que se alejan del observador. Cuando el punto de vista se coloca en el centro de la composición, forma una estrella

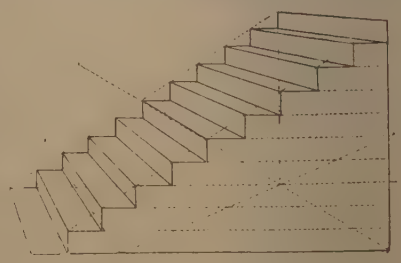

Dibujo perspectivo de una escalera vista de lado

cuyos rayos representan las líneas que, siendo perpendiculares al cuadro, se reúnen en un punto principal. Como unas suben y otras bajan la línea del horizonte divide el cuadro á manera de dos abanicos

abiertos por los cuatro lados del cuadro y por las líneas paralelas á estos lados.» La colocación de la línea del horizonte depende del gusto personal del

Nacimiento con demostraciones de la perspectiva, por Nielsen Libro de Jacobo Bellini. (Museo del Louvre, París)

artista; pero hase de tener en cuenta que en muchos casos se debe determinar de acuerdo con el asunto del cuadro. Uno de historia que contenga gran número de personajes exige indudablemente un horizonte alto, pues la composición necesitará un gran espacio de terreno para poder desarrollarse y quedar ordenada cómodamente. Un horizonte bajo, la encerraría en un espacio demasiado restringido. Si el pintor quiere representar una batalla, conviene suponer que el espectáculo se desarrolla entre montañas, pues desde un lugar elevado puede abarcar una gran extensión de terreno, y gozar, en cierto modo, de una vista panorámica de la acción. Cuando se trata de un cuadro en que los personajes aparecen sentados, se debe suponer que para mirarlos, el espectador se halla también sentado, y en consecuencia, se colocará la línea del horizonte á la altura de los ojos de un hombre sentado. Si se quiere que los personajes aparezcan de pie, se debe colocar la línea del horizonte á la altura de los ojos de un hombre que se halle en pie.

En cuanto á la perspectiva aérea, ésta no es susceptible de demostración, y ni hay regla ni método para determinar sus efectos. Solamente se conoce por la experiencia, que cuanto más alejado está el objeto, más vagos y perdidos son los contornos y más confuso y atenuado el color; que á distancia igual estos efectos son mucho más marcados en una atmósfera espesa y cargada de vapores, que bajo un cielo puro y luminoso, y que un fenómeno atmosférico puede cambiarlo todo en un instante y producir al espectador las ilusiones más extrañas. El ojo ejercitado y, en cierto modo, el sentimiento del pintor, deben decidir el resto, escogiendo los medios de representar lo que se ve. La perspectiva aérea es, como la lineal, indispensable para completar la representación de los objetos, cuyo aspecto se modifica por su alejamiento del ojo del espectador. Sin embargo, los efectos de esta clase de perspectiva no comienzan á hacerse sensibles sino sobre los objetos situados á cierta distancia, mientras que la perspectiva lineal actúa lo mismo sobre los más cercanos que sobre los más alejados. Los escorzos, tan ordinarios en la composición de figuras de primer plano, son un efecto de perspectiva lineal.

Es dudoso que los pintores de la antigüedad conociesen la ciencia de la perspectiva. Algunas pinturas, algunos bajorrelieves, en que se advierten los efectos de la perspectiva, no son un testimonio afirmativo concluyente, porque el solo instinto de imitación ha podido bastar para reproducir esos efectos. Más aún, en nuestros días mismo, muchos pintores ignoran la perspectiva y, por costumbre, con sólo la vista establecen bastante bien los diversos planos de sus cuadros y asignan bastante exactamente á cada objeto el sitio que debe ocupar y las dimensiones que debe tener en el lienzo: los que conocen la perspectiva tampoco recurren muchas veces á sus procedimientos mecánicos y operan á simple vista. Sin embargo, estos últimos tienen sobre los otros una gran ventaja, pues estando su ojo en cierta manera poseído de la situación del objeto, tienen de él una percepción mucho más neta, y para trazarlo su mano está más libre y más segura; del mismo modo que el conocimiento de la anatomía es de gran ayuda al dibujante para reproducir las formas y el movimiento de una figura, aun cuando trabaje con el modelo ante la vista. Por esta razón el estudio especial de la perspectiva entra en el número de aquellas disciplinas que hacen perfecto á un pintor.

Poner un cuadro en perspectiva es trazar sobre el lienzo, por los procedimientos geométricos, las líneas que deben regular el tamaño y el lugar de

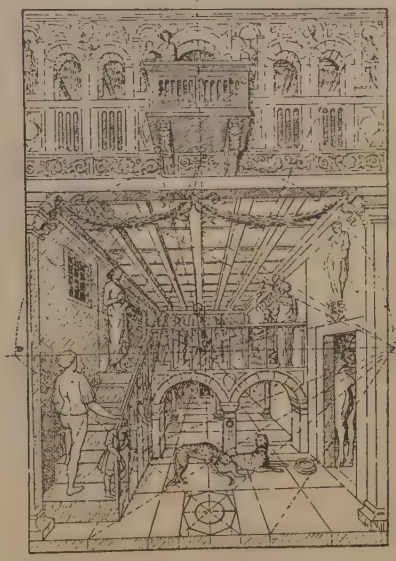

La cabeza de Aníbal es presentada á Prusia, rey de Bitinia, con demostración de la perspectiva, añadida por Nielsen. Libro de Jacobo Bellini. (Museo del Louvre, París)

cada objeto. Este cuidado es, sobre todo, indispensable cuando se trata de objetos sobre los que son muy sensibles y precisos los efectos de la perspec-

tiva, como en las fábricas de arquitectura regular y en los interiores. En estos casos, el pintor que ignora la perspectiva recurre á un geómetra de profesión, y aun muchos de los que la conocen hacen lo propio para evitarse el engorro de una operación minuciosa que exige, además del saber, cierta costumbre de operar.

Con el nombre de perspectiva se distingue la pintura cuyo principal objeto es producir los efectos y las ilusiones de la perspectiva en los asuntos donde aquéllos son más sorprendentes, como largas galerías, pórticos de muchas arcadas ó columnas, avenidas de árboles. Ordinariamente esta clase de pinturas se emplean para dar la sensación de espacio en habitaciones ó pasillos estrechos y, especialmente, en patios y jardines, y para los telones de fondo en escenografía.

La vista de un edificio donde se cumplen los efectos de la perspectiva se llama *vista perspectiva* por oposición á *vista geometral*.

Leonardo de Vinci, al hablar de la perspectiva en su *Tratado de la pintura,* dice: «La pintura se funda sobre la perspectiva, que no es más que el arte de figurar bien el oficio del ojo, esto es, el parecido de los objetos tal como se presentan ante los ojos. Este arte consiste en pintar, por pirámides, las formas y los colores de los objetos contemplados. Digo por pirámides, porque no hay objeto tan pequeño que no sea mayor que la retina donde terminan estas pirámides; por esto, si tomas las líneas en los extremos de cada cuerpo y las prolongas hasta un punto único, tomarán un sentido piramidal. La perspectiva es una razón demostrativa por la cual la experiencia confirma que todo objeto envía al ojo su propia imagen por líneas piramidales. Los cuerpos de igual tamaño harán un ángulo más ó menos grande á su pirámide, según la distancia entre ellos existente. El punto, indivisible por su pequeñez, es el sitio donde convergen todos los vértices de las pirámides. La perspectiva es la brida y timón de la pintura...»

En pintura, como en física y en matemáticas, la perspectiva es de varias clases. *Aérea:* la que indica el alejamiento relativo de los objetos por la degradación de tonos. *Caballera:* la que tiene por fin representar los objetos lisos, como en un solo plano, y como si se vieran desde alto y á vista de pájaro. *Por sentimiento:* se dice que en un cuadro se ha ejecutado la perspectiva por sentimiento para indicar que el artista ha trabajado con sentimiento, esto es, que se ha acercado lo más posible á la verosimilitud; pero que no ha recurrido á las reglas teóricas. *De sombras:* trazado perspectivo por medio del cual, después de haber puesto en perspectiva los objetos representados, se precisa la posición de las líneas de sombra y el contorno de las sombras proyectadas. *Especulativa:* la teórica que tiene por fin buscar la comparación de los diferentes aspectos, bajo los cuales se perciben los objetos según la posición que ocupan con respecto al ojo del espectador. *Isométrica:* trazado perspectivo cuyo objeto es introducir en la representación de los objetos las relaciones de dimensión entre las dimensiones del objeto mismo y las del objeto representado. *Lineal:* la que tiene por fin representar los cuerpos según los diferentes aspectos de proporciones ó de dimensiones que les impone la distancia, por medio de un solo trazo geométrico. *Ordinaria:* trazado perspectivo cuyo fin es representar sobre una superficie plana los objetos tales como aparecen á los ojos del espectador. *Práctica:* es la teoría simplificada de la perspectiva y la que tiene por fin representar los objetos usuales tales como los vemos frecuentemente.

PERSPECTIVO, VA. adj. Que representa un objeto en perspectiva.

PERSPECTIVO. m. El que profesa la perspectiva.

PERSPECTIVO. *Arquit.* Que tiene la especialidad de trazar perspectivas; que pone un cuadro en perspectiva. Cuando hay grandes trozos de arquitectura que trazar ó cuando el fondo del lienzo comprende numerosos monumentos, la mayor parte de los pintores recurren á la colaboración de los perspectivos, así llamados porque establecen las líneas de distancia de un techo, y en general, trazan todas las figuras geométricas necesarias para poner en perspectiva un motivo.

PERSPECTÓGRAFO. (Etim. — De *perspectiva,* y el gr. *gráphein,* escribir.) m. *Topog.* Se comprenden con este nombre aparatos diversos consistentes por lo común en reglas articuladas que permiten efectuar rápidamente las construcciones geométricas sencillas que exige el trazado en el plano del cuadro de la perspectiva de un punto del que se dan elementos determinados para definir suficientemente su posición.

Los hay muy diversos, pero son poco usados. En general, redúcense á medios de trazar una recta que concurra con otras y cuyo punto de concurso ó de fuga pueden estar fuera de los límites del dibujo, mediante varillajes pantográficos más ó menos sencillos. V. PERSPECTIVA.

PERSPECTÓMETRO. *Topog.* Serie de líneas perspectivas de una cuadrícula que se supone dispuesta en el geometral y mediante el cual se tiene inmediatamente la perspectiva de la proyección horizontal de un punto. Su altura se lee en el plano del cuadro, uniéndolo con el principal y midiendo el segmento vertical interceptado en el plano del cuadro por las dos paralelas que pasan por él y su proyección horizontal, las cuales en la perspectiva, si son perpendiculares al plano del cuadro, fugan en el punto principal. Obtenida una fotografía, el perspectómetro puede facilitar la recomposición del natural cuando se tienen algunos datos y elementos que puedan hacer determinado el problema.

Hoy la fotografía estereoscópica ha venido á dejar en olvido todos estos sistemas que nunca gozaron de estima y no fueron sancionados por la práctica. V. DIBUJO, FOTOTOPOGRAFÍA y PERSPECTIVA.

PERSPICACIA. 1.ª acep. F. Perspicacité, pénétration. — It., P. y C. Perspicacia. — In. Perspicacity. — A. Scharfblick, Scharfsinn. — E. Sagaco. (Etim. — De igual voz latina.) f. Agudeza y penetración de la vista. ‖ fig. Penetración del ingenio ó entendimiento.

PERSPICACIDAD. (Etim. — Del lat. *perspicacitas.*) f. PERSPICACIA.

PERSPICAZ. 2.ª acep. F. é It. Perspicace. — In. Perspicacious. — A. Scharfsichtig. — P. Perspicaz. — C. Viu, llest, espatotxí. — E. Sagaca. (Etim. — Del lat. *perspicax, perspicacis.*) adj. Dícese de la vista, la mirada, etc., muy aguda y que alcanza mucho. ‖ fig. Aplícase al ingenio agudo y penetrativo y al que lo tiene.

PERSPICAZMENTE. adv. m. Con perspicacia, de un modo perspicaz.

PERSPICUAMENTE. adv. m. Con claridad é inteligencia, de un modo notorio, evidente.

PERSPICUIDAD. F. Perspicuité. — It. Perspicuità. — In. Perspicuity. — A. Durchsichtigkeit. — P. Perspicuidade. — C. Perspicuitat. — E. Diafaneco. (Etim. del lat. *perspicuitas.*) f. Calidad de perspicuo. ‖ Claridad, transparencia.

PERSPICUO, CUA. (Etim. — Del lat. *perspicuus.*) adj. Claro, transparente y terso. ‖ fig. Dícese de la persona que se explica con claridad, y del mismo estilo inteligible.

PERSPIRACIÓN. f. *Fisiol.* Transpiración insensible que se efectúa constantemente á través de la piel ó de las membranas. La respiración cutánea é intestinal que tanta importancia reviste en ciertas especies zoológicas, la tiene muy reducida en la humana. De todos modos se halla fuera de duda la permeabilidad de la piel á los gases que la atraviesan y pasan á la sangre cuando hay suficiente diferencia de tensión. Lavoisier y Segnier se habían ya preocupado de fijar la parte correspondiente á la piel en los cambios gaseosos con el aire ambiente. Regnault y Reiset renovaron los experimentos de aquellos autores midiendo la cantidad total de ácido carbónico exhalado y la correspondiente á la superficie cutánea. Los animales permanecían en un saco impermeable y que contenía aire, cuya alteración descubría el análisis al cabo de cierto tiempo. De esta suerte determinaron el valor absoluto y la cantidad de ácido carbónico excretado en veinticuatro horas por la piel por una parte y por el pulmón y la piel reunidos por otra. El siguiente cuadro demuestra dichos resultados:

Ácido carbónico exhalado comparativamente por la piel y la economía

	Peso	Ácido carbónico de la piel	Ácido carbónico total
Perro . . .	7'159 kg.	0'458 gr.	120 gr.
Conejo . .	2'425 »	0'833 »	60 »
Gallina . .	1'940 »	0'553 »	52'37 »

En la especie humana ha obtenido Scharling los siguientes resultados en veinticuatro horas, como lo demuestra el adjunto cuadro:

Ácido carbónico exhalado comparativamente por la piel y el pulmón

	Peso	Ácido carbónico de la piel	Ácido carbónico del pulmón
Niño de 10 años.	22 kg.	4'34 gr.	488'16 gr.
Niña de 11 »	23 »	2'97 »	459'84 »
Hombre de 16 »	57'7 »	4'34 »	812'72 »
» de 28 »	82 »	8'95 »	878'88 »

Aubert y Lange suponen que el ácido carbónico de exhalación cutánea aumenta con la influencia de la luz, de la digestión y del régimen azoado. Sin embargo, la única condición positivamente demostrada es la temperatura y con ella el ejercicio muscular, ambos activadores de la circulación cutánea. Se ha pretendido relacionar la perspiración con los accidentes tóxicos observados en el ambiente donde respira una aglomeración humana. El papel del ácido carbónico en la producción del fenómeno es cuando menos muy discutible. En efecto, en un ambiente artificial donde aquel gas está en la proporción ya fuerte del 3 por 100, no sólo no se percibe malestar respiratorio alguno sino ni mal olor siquiera. Pettenkoffer había atribuído la fetidez y el malestar á productos orgánicos y volátiles de la piel que, exhalados luego y saturando la atmósfera, vician la sangre é intoxican el sistema nervioso. Modernamente y gracias sobre todo á los trabajos de Hermann, se ha demostrado que no se trata de fenómenos secretorios ni perspiratorios. Ninguno de los inconvenientes aludidos de malestar ni de opresión respiratoria se observan cuando se hallan en perfecta limpieza la piel y los vestidos. La disnea no aparece entonces aun en un recinto confinado, sino cuando la proporción de ácido carbónico excede del 5 por 100. Por lo demás, resulta imposible extraer del aire viciado ninguna substancia que actúe sobre el permanganato potásico. En cuanto á la perspiración intestinal, se demuestra por el hecho del aire deglutido, cuyo oxígeno desaparece rápidamente del estómago. Además, cuando se inyecta oxígeno en un asa intestinal vaciada por presión, aquél se absorbe, siendo substituído por el ácido carbónico. Sin embargo, la observación de tales fenómenos resulta difícil por los gases debidos á fermentaciones digestivas. Por lo demás, el hecho carece de importancia práctica en fisiología, ya que sólo adquiere cierta intensidad en algunas especies zoológicas como la *Cobitis fossilis* ó locha de los estanques.

Bibliogr. Viault y Jolyet, *Tratado elemental de fisiología* (ed. Espasa, Barcelona); Morat y Doyon, *Traité de Physiologie* (París, 1914); Alcock y Ellison, *Text. book of Experimental Physiologie* (Londres, 1915); Pí y Suñer y Larín, *Tratado de fisiología;* Luciani, *Fisiologia dell' uomo* (Milán, 1913).

PERSPIRAR. (Etim. — Del lat. *per,* de parte á parte, y *spirare,* soplar.) v. n. Transpirar insensiblemente.

PERSPIRATORIO, RIA. adj. *Fisiol.* Perteneciente ó relativo á la perspiración ó transpiración. ‖ Que se produce por perspiración.

Humores perspiratorios. Los que son exhalados de una manera insensible por la superficie de la piel ó de las diferentes membranas.

PERSQUEN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Morbihan, dist. de Pontivy, cant. y á 4 kms. S. de Guéméné-sur-Scorff, á 145 m. de altura; 240 h. (970 con el mun.). Iglesia del siglo XV, con un campanario de 1503. Capilla de Saint-Mandé, de la misma época.

PERSTRICCIÓN. (Etim.—Del lat. *perstringere,* comprimir, atar fuertemente.) f. *Med.* Nombre que los antiguos dieron á la aplicación de ligaduras muy apretadas en el trayecto de los grandes vasos, en los huecos axilares, en las muñecas, caderas, pantorrillas, etc.

PERSUADIR. F. Persuader. — It. Persuadere. — In. To persuade. — A. Ueberreden. — P. y C. Persuadir. — E. Konvinki. (Etim. — Del lat. *persuadere.*) v. a. Inducir, mover, obligar á uno con razones á creer ó hacer una cosa. U. t. c. r.

Deriv. **Persuadido, da. Persuadidor, ra.**

PERSUASIBLE. (Etim. — Del lat. *persuasibilis.*) adj. Dícese de lo que puede hacerse creer ó puede creerse en fuerza de las razones ó fundamentos que lo apoyan.

PERSUASIÓN. 1.ª acep. F. é In. Persuasion. — It. Persuasione. — A. Ueberredung. — P. Persuasão. — C. Persuassió. — E. Konvinko. (Etim.—Del lat. *persuasio, onis.*) f. Acción y efecto de persuadir ó per-

suadirse. ‖ Aprehensión ó juicio que se forma en virtud de un fundamento. ‖ Convencimiento que resulta en fuerza de razones alegadas y debidamente apreciadas.

Persuasión, por L. Campbell

PERSUASIÓN. *Iconog.* Se la simboliza en la figura de una mujer de hermosa presencia, cuyo peinado termina en una lengua humana, y trata de atraer hacia ella un animal que tiene tres cabezas: una de mono, otra de gato y otra de perro.

PERSUASIÓN. *Mit.* PITHO.

PERSUASIVA. (Etim. — De *persuasivo.*) f. Facultad, virtud ó eficacia para persuadir. ‖ Facilidad insinuante en el decir; verbosidad que penetra y atrae.

PERSUASIVAMENTE. adv. m. De una manera persuasiva.

PERSUASIVO, VA. (Etim. — Del lat. *persuasum,* supino de *persuadere,* persuadir.) adj. Que tiene fuerza y eficacia para persuadir. ‖ Que se insinúa de una manera dulce, irresistible, fascinadora.

PERSUASOR, RA. (Etim. — Del lat. *persuasor.*) adj. Que persuade. U. t. c. s.

PERSUIS (LUIS LUCAS LOISEAU DE). *Biog.* Compositor francés, n. en Metz el 4 de Julio de 1769 y m. el 20 de Diciembre de 1819. Era hijo de Juan Nicolás, maestro de capilla de la catedral de Metz, y habiéndose enamorado de una actriz, entró en el teatro como violinista, á fin de poder seguirla. De este modo recorrió los principales teatros de Francia, y hallándose en París en 1787, estrenó, con éxito, un oratorio suyo, *Le passage de la mer Rouge.* Formó luego parte de la orquesta de la Opera, de la que fué nombrado en 1804 jefe de canto, al año siguiente individuo del jurado de lectura, en 1810 director de orquesta, en 1814 inspector general de dicho teatro, y desde 1817 hasta su muerte director del mismo. Fué también profesor del Conservatorio de París, maestro de la Real Capilla é inspector de la misma. En todos estos cargos demostró tanta capacidad como celo, especialmente en la dirección de la Opera, pero su carácter atrabiliario é irritable le enemistó á menudo con artistas y público. Además de la obra ya citada, compuso las óperas: *Estelle* (1783), *La nuit espagnole* (1791), *Phanor et Angola* (1798), *Fanny Morna* (1799), *Leónidas* (1799), *Le fruit défendu* (1800), *Marcel* (1801), *Le triomphe de Trajan,* en colaboración con Lesueur (1807); *Jérusalem delivrée,* su mejor obra (1812); *Les dieu rivaux,* con Spontini (1816); *La vengeance,* y *Hommage aux dames* (1816). Se le deben también varias cantatas, bailes, etc.

PERSULFATO. m. *Quím.* V. PERSULFÚRICO (ACIDO).

PERSULFATO SÓDICO. *Terap.* Obra como antiséptico, descomponiéndose fácilmente y dejando en libertad el oxígeno y el ácido sulfúrico al mismo tiempo. En este concepto puede compararse su acción á la del agua oxigenada. Actúa como modificador de los cambios nutritivos, estimulando la nutrición y excitando el apetito. También está dotado de propiedades antitérmicas, siendo débil su toxicidad y muy inferior á la de los cacodilatos. Se recomienda contra la anorexia de los tuberculosos y de los cloróticos. También se prescribe con éxito y á título de antiséptico contra las anginas, heridas, forúnculos, etc. Al interior la dosis es de 0·10 á 0·20 gr. en solución ó en comprimidos, tomándolo con preferencia á la hora de las comidas y de una sola vez.

PERSULFURADO, DA. adj. *Quím.* Que se halla en estado de persulfuro. ‖ Que contiene en su composición la mayor cantidad posible de azufre.

PERSULFÚRICO (ANHÍDRIDO). *Quím.* S_2O_7. Llámase también *heptóxido de azufre.* Se obtiene por electrólisis del ácido sulfúrico puro ó por combinación del anhídrido sulfuroso y del anhídrido sulfúrico secos con el oxígeno por la influencia de una fuerte corriente eléctrica. Forma gotas incoloras que se congelan en masa cristalina ó en agujas transparentes á 0°.

PERSULFÚRICO (ACIDO). *Quím.*

$$H_2S_2O_8, \quad \text{ó bien} \quad O_2 < \begin{matrix} SO_3 . OH \\ SO_3 . OH \end{matrix}$$

Acido bibásico correspondiente al heptaóxido de azufre ó anhídrido persulfúrico. Hasta ahora no ha sido obtenido en estado de pureza. Se obtiene disuelto en la electrólisis del ácido sulfúrico concentrado, ó mejor de un ácido sulfúrico de 40 por 100, y también disolviendo el anhídrido sulfúrico en ácido sulfúrico de 40 por 100. La solución de ácido persulfúrico muestra en sus reacciones semejanza con el peróxido de hidrógeno; de la solución diluída de yoduro potásico pone paulatinamente el yodo en libertad y descolora la solución de añil. En cambio, no descolora la solución de permanganato, no da la reacción del ácido percrómico y tampoco la del ácido titánico. Las sales del ácido persulfúrico, llamadas *persulfatos,* se emplean como agentes de oxidación.

PERSULFURO. *Quím.* Sulfuro que contiene la cantidad máxima de azufre. V. SULFURO.

PERT (LUISA HORTENSIA ROUGEUL, llamada *Camila*). *Biog.* V. ROUGEUL (LUISA HORTENSIA).

PERTABGARH ó PRETAPGARH. *Geog.* C. de la India, en la Rajputana, región del Mewar, cap. del princip. de su nombre, sit. á 122 kms. ESE. de Udaypur, á 461 m. de altura, hacia los 24° 2′ 30″ N. y 74° 52′ 24″ E. de Greenwich; unos 12,000 habitantes. Tiene tres templos notables y es célebre por sus esmaltes verde esmeralda, representando escenas de caza ó mitológicas. Fundada á principios del siglo XVIII por Pertab Singh, fué dotado en 1738 por Salam Singh de una muralla con ocho puertas.

A 12 kms. O. de PERTABGARH se encuentra Deolia, la antigua capital, hoy casi desierta, con algunos templos y el gran edificio llamado de Teja. El principado de Pertabgarh ocupa una super. de 3,781 kilómetros cuadrados y tiene unos 80,000 h. Su soberano es un rajputa sesodia, descendiente de la casa de Udaypur, del cual es vasallo. Comercio de cereales, opio y tejidos.

PERTABGARH. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas, prov. de Rai Bareli, sit. á 6 kms. SO. de Bela, en la marg. der. del Sai, afl. del Gumti; unos 4,000 h. Fundada en 1618 por el rajá Pertab Singh, sus murallas fueron derruídas después de la rebelión de 1857; pero queda todavía el fuerte y tiene, además, varias mezquitas y templos hindus. El distrito, que se extiende entre el Ganges y el Gumti, ocupa una super. de 3,720 kms.² y cuenta cerca de 900,000 h.

PERTABGARH. *Geog.* Antigua fortaleza de la India, en la presid. de Bombay, prov. de Deccán, dist. y á 50 kms. ONO. de Satara. Célebre por haber hecho de ella su principal plaza de armas el máhrata Sivaji.

PERTAIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Peronne, cant. de Nesle; 490 h.

PERTALAS DE ARIZCUN. *Geog.* Cas. de la prov. de Navarra, mun. de Baztán.

PERTARIDO ó BERTARIDO. *Biog.* Véase BERTARI.

PERTEGACES. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Olba.

PÉRTEGA-CORRAL. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, parr. y mun. de San Pedro de Riotorto.

PERTEGADA. f. ant. Golpe dado con palo ó pértiga.

PERTENCE (FRANCISCO PRÁXEDES DE ANDRADE). *Biog.* Médico brasileño, n. en Río de Janeiro (1823-1886). Estudió en su ciudad natal y luego visitó algunas de las principales Universidades de Europa, siendo nombrado en 1854 profesor de anatomía y de patología general de la Facultad de Río de Janeiro. Sirvió también como cirujano militar, y cuando el general Ossorio fué herido en la campaña del Paraguay, PERTENCE se encargó de su curación por encargo expreso del emperador. Escribió: *De gastrohisterotomia dissertatio* (Río de Janeiro, 1845), *Das luxações da coxa, anatomicamente estudadas* (Río de Janeiro, 1852); *Compendio de grammatica portugueza*, y *Apontamentos e commentarios sobre a Escola de medicina contemporanea do Rio de Janeiro* (Río de Janeiro, 1883).

PERTENECER. 1.ª acep. F. **Appartenir.** — It. **Appartenere.** — In. **To pertain.** — A. **Angehören.** — P. **Pertencer.** — C. **Pertányer, escaurer.** — E. **Aparteni.** (Etim. — Del lat. *pertinere.*) v. n. Tocar á uno ó ser propia de él una cosa, ó serle debida. ‖ Ser del cargo, ministerio ú obligación de uno. ‖ Referirse ó hacer relación una cosa á otra, ó ser parte integral de ella. ‖ v. r. fig. Ser uno dueño absoluto de sus acciones. ‖ Estar exento de compromisos. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de indic.: *pertenezco.* Imper.: *pertenezca* él, *pertenezcamos* nosotros, *pertenezcan* ellos. Pres. de subj.: *pertenezca, pertenezcas, pertenezca, pertenezcamos, pertenezcáis, pertenezcan.*

Deriv. **Pertenecido, da.**

PERTENECIDO. m. PERTENENCIA.

PERTENECIENTE. p. a. de PERTENECER. Que pertenece. ‖ adj. ant. Propio ó á propósito para un fin. ‖ Correspondiente, digno.

PERTENENCIA. F. **Appartenance.** — It. **Appartenenza.** — In. **Appurtenance.** — A. **Zubehör, Pertinenzien** (pl.). — P. **Pertença.** — C. **Pertenencia.** — E. **Aparteno.** (Etim. — De *pertenecer.*) f. Acción ó derecho que uno tiene á la propiedad de una cosa. ‖ Espacio ó término que toca á uno por jurisdicción ó propiedad. ‖ Unidad de medida para las concesiones mineras, cuya extensión ha variado con las leyes y hoy está reducida á un cuadrado de 1 hectárea. Cuatro de estas unidades constituyen el mínimo que el Estado puede conceder á los particulares. ‖ Cosa accesoria ó consiguiente á la principal, y que entra con ella en la propiedad. *Francisco compró la hacienda con todas sus* PERTENENCIAS.

SER DE LA PERTENENCIA DE UNO. fr. Corresponderle, ser de su propiedad ó de su cometido. *Ese huerto no es de mi* PERTENENCIA; *este asunto es de mi exclusiva* PERTENENCIA.

PERTENENCIA MINERA. *Der.* V. MINA (t. XXXV, pág. 362).

PERTENENZA. f. ant. PERTENENCIA.

PERTENGO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Novara, círc. y á 10 kms. S. de Verceilles, entre el canal de Asigliano y el Lamporo, subafl. del Po por el Sesia; 1,350 h. Est. en la l. f. de Verceilles á Casale.

PERTEOLE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Goritzia, dist. y á 11 kms. OSO. de Gradisca, junto á un riachuelo tributario del golfo de Trieste; 720 h. (1,520 con el mun.).

PERTEREBRANTE. (Etim. — Del lat. *perterebrans, perterebrantis,* p. pr. de *perterebrare,* taladrar.) adj. *Med.* Se dice del dolor que produce una sensación semejante á una perforación ó taladro. V. TEREBRANTE.

PERTESTIE (OBER). *Geog.* Pobl. de la Bukovina, dist. y á 22 kms. SSO. de Radautz, junto al Solanetz, tributario del Suczawa por el Suczawica; 1,020 h.

PERTESTIE (UNTER). *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la Bukovina, á 5 kms. SE. de Pertestie-Ober, distrito de Radautz, junto al Solanetz, tributario del Suczawa por el Suczawica; 3,000 h. Perteneció á la doble monarquía austrohúngara hasta 1918.

PERTH. *Geog.* Condado de la Escocia Central. Está limitado al O. por el condado de Argyll, al NO. por el de Inverness, al N. por el de Aberdeen; en estas tres direcciones su frontera está formada por los picos de los montes Grampianos. Al E. se halla separado por límites convencionales del condado de Forfar, al SE. por los ríos Firth y Tay y al S. por el condado de Stirling, cuyo fuerte forma, en gran parte, la frontera. Cuenta este condado, además, con dos pequeños territorios de su jurisdicción, uno entre el Fife y el Clackmannan y otro en el Stirling. Afecta la forma de una figura casi circular, cuyo diámetro es de 112 kms. Su super. es de 2,500 kms.², figurando por su extensión en cuarto lugar entre los condados escoceses. La población es de 175,000 h. Los puntos O. y N. del condado están ocupados totalmente por los montes Grampianos del S. y sus derivaciones, en dirección de SO. á NO., compuestas de rocas metamórficas, con yacimientos de cuarzo y de caliza, y, en algunos sitios, de granito, pórfido ó rocas eruptivas. Las principales cumbres son: al SO., Ben Choan (914 m.); Ben

More (1,172 m.), en la cadena oriental, y á continuación de la última Ben Lui (1,113 m.), nacimiento del río Tay, en la cadena occidental; Ben Voirlich (970 m.), y Ben Chonzie (891 m.), con dos derivaciones orientales; Ben Lawers (1,215 m.),

Escudo del condado de Perth

punto el más culminante del condado en la parte superior del lago Tay, en la cadena occidental; Shee Chaillin (1,077 m.), Ben Dearg (1,082 m.), derivación del Grampiano septentrional; Cairn Gowar (1,136 m.), y otro también llamado Ben More (1,100 m.), en el nudo de los Grampianos del S. y del N., y Cairn Celar (1,021 m.), á 14 kms. ONO. sobre la triple frontera de Perth, Aberdeen é Inverness.

La región SO. está sit. en parte baja y tiene el aspecto de Lowland escocés. El cauce del río Strathmore se estrecha al cruzar el condado y vuelve á ensancharse más lejos, en el de Forfar. El terreno está formado por viejo asperón rojo y ha conservado numerosas huellas de antiguos hielos. La parte baja se halla limitada al S. y al SE. por la cordillera de los Ochill Hills y su prolongación; los montes Sidlaws, de origen volcánico, uno de cuyos picos, el Craig Rossie, alcanza una altura de 710 m., y al O. por la región montañosa de Braes y Doune, situada entre la cordillera Ochill Hills y los Grampianos.

Los ríos y arroyos del condado de Perth se dirigen casi todos ellos hacia el E. y S. y nacen en los lagos que se forman en la vertiente de las altas montañas. El más importante es el Tay, que nace en los límites del condado de Argyll, cruza el bello país de Brealalbane, los lagos Dochart y Tay, orientados, como los Grampianos, de SO. á NE., sigue luego esta dirección, y al llegar á Logiera vuelve hacia el SE. y S. Un poco más allá de Perth empieza su estuario. Su curso, de unos 170 kms., lo recorre casi completamente en territorio del condado de Perth, donde recibe la mayor parte de su caudal, por el Lyón, que nace en el lago de su nombre; el Tumel, que atraviesa el lago del mismo nombre y nace en el Rannoch, lago alimentado por el Gauer, que nace en el lago Luydan, y por el Erricht, hijo del lago de su nombre; el Tumel se nutre del Garry á la izq. del desfiladero de Killiecrankia.

Los afl. del Tay en su parte inferior son: á la der., el Bran, que se le une en Dunkeld; á la izq., el Isla, que se nutre del Ardle; á la der., el Almond, y el Earn, nacido en el lago de su nombre.

Sigue en importancia el río Forth, descendiente del lago Ard, formado por el río Avendhu, que nace en el lago Chon; su corriente se dirige generalmente hacia el ESE. Su principal afl. en el condado es el Teith, que le trae las aguas de un gran número de lagos, tales como el Katrine, uno de los más célebres lagos escoceses; el Achray, el Vennachar, el Voil y el Lubnaig, estos dos últimos formados por el río Balvaig. Otro de los afl. en su parte superior es el Goddie Water, que nace en el lago Menteith; en su parte inferior le afluye el Allan, formado por las corrientes de agua que descienden de los Ochill Hills y Braes y Doune. Aparte de los lagos mencionados, de los cuales los mayores son el Erricht, el Tay, el Rannoch, el Earn y el Katrine, existen muchísimos más de menor importancia. El condado de Perth es, de cuantos forman Escocia, el en que los lagos ocupan una mayor extensión de terreno (109 kilómetros cuadrados). Tanto los lagos como los ríos son muy abundantes en salmón y truchas.

Las diferencias de altura dan á este condado muy variados climas. En el O. la atmósfera es muy húmeda, y mucho más seca en el E., donde se hallan las grandes extensiones de tierra de cultivo. En cuanto á la naturaleza de su suelo, puede dividirse en cuatro regiones: al O., montañas cubiertas de bosques; hacia el E. las colinas, ofreciendo muy principalmente tierras de pasto, que ocupan las cuatro quintas partes de la superficie total; luego los valles y tierras onduladas del país bajo, bañadas por ligero sol y muy fértiles, propias para el cultivo de patatas, avena, cebada y otros cereales y, finalmente, la parte ó distrito llamado *Carse y Gowrie*, que se extiende paralelo al Firth y Tay, terreno arcilloso, muy fértil en algunos puntos, pero reclamando grandes cuidados y especiales abonos; en este distrito se cultiva casi exclusivamente trigo. Una buena parte de terrenos del condado se hallan ocupados por verjeles, y en algunos distritos el cultivo de los manzanos ha dado excelentes resultados.

La parte agrícola está muy extendida y atendida en el condado, habiendo conseguido notables progresos y rendimientos. También es de consideración el tráfico de ganado, tanto caballar como lanar y de cerda, así como volatería.

La industria principal del país es la fab. de paños y existen también fábs. de hilados y tejidos de algodón en Deanston y Stanley; talleres de tejer en Auchterarder, Dunblane, Doune, Crief y en otros puntos; y grandes fábs. de chales y mantas. Finalmente, es de gran importancia la pesca, sobre todo en el río Tay.

Cruza el país en dirección de SE. á NO. la línea del f. c. que une Edimburgo con el N. de Escocia, y sobre la cual empalman las líneas de Stanley á Forfar, de Dunblane á Obran y otras de menor importancia. Administrativamente se divide en 81 municipios.

Historia. En la época romana, según Tolomeo, el condado de Perth estaba dividido entre tres tribus: los damnonii, los venicones y los vacomagi. En el año 83 de nuestra era, Agrícola pasó el río Forth, conduciendo sus legiones hasta los Grampianos, y deshizo las tribus caledonianas. No obstante, los romanos no conservaron el país; no volvieron á él hasta el año 202, en el reinado de Severo VII, y sólo por una corta temporada; no había estación romana más que en la c. de Ardoch. Más tarde el condado actual formó parte del reino de los

pictes del Sur y luego del reino de Escocia. Fué en su territorio donde Siward venció á Macbeth, en 1054, en la villa de Dunsinane. La c. de Perth fué la residencia favorita de los reyes, y en ella estuvo instalado el Parlamento hasta que la reemplazó, como capital, Edimburgo. El centro episcopal de Escocia era Abernethy y luego fué trasladado á San Andrés. En la Edad Media contaba el condado con un gran número de establecimientos religiosos: una abadía en Scone, un convento de dominicanos en Perth, un convento de cartujos, una abadía de cistercienses en Culross, etc. Entre los castillos antiguos merecen citarse los de Elcho, Blair, las ruinas de Castle Dhu, etc.

Bibliogr. Robertson, *Comitatus de Atholiae* (Edimburgo, 1860); P. R. Drummond, *Perthshire in Bygone Days* (Londres, 1879); Marshall, *Historic scenes of Perthshire* (Perth, 1880); Beveridge, *Perthshire-on-Forth* (2 vol., Londres, 1885); R. B. Cunninghame-Grahame, *Notes on the district of Menteith* (Londres, 1895); Hutchison, *The lake of Menteith* (Stirling, 1899).

PERTH. *Geog.* C. de la región central de Escocia y capital del condado de su nombre, sit. á 53 kms. NNO. de Edimburgo; á la oril. der. del río Tay y en el punto de su bifurcación con el Almond; 35,000 h. La ciudad, con calles largas y rectas, pero un tanto sombría por sus construcciones, goza de una situación muy pintoresca, rodeada de altísimos bosques, desde donde presenta un panorama soberbio. A ambas orillas del río se extienden dos hermosos parques, que fueron antiguas islas del Tay. Frente á la ciudad, en la orilla izquierda, se halla el arrabal de Bridgend, unido á aquélla por nueve arcos y 256 m. de extensión. PERTH, que durante largo tiempo fué la residencia favorita de los reyes y capital del reino hasta 1437, era, en su aspecto monumental, muy notable por sus regias iglesias y soberbios edificios religiosos; éstos fueron casi todos destruídos en época de la Reforma, y en cuanto á aquéllas, queda sólo actualmente la de San Juan, que no encierra nada notable en su parte artística. En uno de los parques existe un gran presidio, que fué construído en 1812 especialmente para los prisioneros de guerra franceses. Muy notable también, por su perfecto estilo griego, es el *County Hall,* detrás del cual se eleva la moderna cárcel.

La industria principal de PERTH es la tintorería, fab. de tubos de cristal para las máquinas de vapor, tejidos, cuerdas é hilos, fábs. de cerveza y fundiciones de hierro. El comercio, que especula con gran acierto con los artículos antes citados, une también un importante tráfico en productos agrícolas.

Tiene puerto propio para embarcaciones de gran calado. Está bien organizado y dotado de todos los adelantos necesarios para la carga y descarga. Estación en la l. f. Perth-Edimburgo.

Historia. El origen de la ciudad se remonta á un campamento romano fundado en este lugar por Agrícola. Durante su actuación como capital del reino la ocuparon los ingleses durante el reinado de Eduardo I; más tarde la sitió y tomó Roberto Bruce. En ella fué asesinado Jaime I de Escocia. Durante las guerras civiles fué tomada la ciudad por el

marqués de Montrose y, finalmente, en 1715 y 1745 fué ocupada por los partidarios de los Estuardos. En ella nació Carlos Lennox Kerr, que se distinguió por sus exploraciones en Africa, m. en 1888.

Bibliogr. Maidment, *The Chronicle of Perth from 1210 to 1668* (1831); Penney, *Traditions of Perth* (1836); Lawson, *The book of Perth* (Edimburgo, 1847); Peacock, *Perth, its Annals and Archives* (1849); Samuel Cowen, *The ancient capital of Scotland* (1904).

PERTH. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Dakota del Norte, condado de Towner; 221 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no figura en el censo anterior de 1900.

PERTH. *Geog.* Condado del Canadá, en la prov. de Ontario, sit. en la península comprendida entre los lagos Hurón, Erie y Ontario. Terreno bastante igual y fértil y clima relativamente suave, regado por el Maitland y el Thames; 2,183 kms.^{2} y unos 80,000 h. Cap. Strattford.

PERTH. *Geog.* Villa del Canadá, en la prov. de Nueva Brunswick, condado de Victoria, sit. en la marg. izq. del río St. John, á 135 kms. ONO. de Fredericton; unos 2,000 h. Est. f. c. En otro tiempo fué capital del condado. ‖ C. de la prov. de Ontario, capital del condado de Lanark, sit. á 75 kms. SSO. de Ottawa, en las márg. del Tay, afl. del Rideau; 4,000 h. Industria de harinas, sierras mecánicas, material de ferrocarriles, etc. En sus alrededores hay canteras de fosfato de cal y mica.

PERTH. *Geog.* Condado marítimo de Australia, en el Est. de la Australia occidental, limitado al N. por el condado de Twiss, al E. por el de York, al S. por el de Murray y al O. por el mar. Ocupa una super. de unos 18,000 kms.^{2} Lo atraviesa de N. á S. la cordillera de Darlington, dividiéndole en dos mitades, una al O., perteneciente á la gran meseta interior, y otra al E., baja y sembrada de lagunas, regada por el Swan y su afl. el Canning. Su capital es Perth, que lo es á la vez de todo el Estado.

PERTH. *Geog.* C. de la República Australiana, capital del Est. de la Australia occidental y del condado de su nombre, sit. en la marg. septentrional del río Swan, que forma en este punto una vasta expansión dividida en dos, Perth Water y Melville Water, por una península, sobre la cual se levanta el arrabal de South Perth, á 19 kms. del puerto de Fremantle, á los 31° 57′ 10″ de lat. S. y 115° 52′ 15″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Se levanta la ciudad al O. de la cordillera de Darling, en una comarca sumamente pintoresca, y es est. del f. c. Oriental y sede de un obispado católico y otro anglicano. Según el censo de 1911, cuenta 31,300 h., á los que hay que añadir 4,895 de Perth North y 3,291 de Perth West y otros que en junto suman más de 40,000. Se ha desarrollado con menos rapidez que otras poblaciones australianas á causa de su situación poco favorable y de la exposición de su puerto; pero, es, no obstante, una bonita ciudad, cuya avenida principal está sombreada de moreras y lilas del Cabo. Entre los principales edificios públicos deben mencionarse el nuevo Palacio del Parlamento, el Observatorio, el Palacio del Tribunal Supremo, la Casa de Moneda, las oficinas de la Administración y otras de carácter público, la catedral católica, la anglicana, diversas iglesias, la Casa de Correos, la sinagoga, una mezquita mahometana, el Hospital, el Museo, la Biblioteca Victoria Jubilee, el Teatro Real, la Escuela Superior y el Colegio Alexander Scott. Posee, además, PERTH tranvías y alumbrado eléctrico, los parques llamados King's Park y Queen's Garden, Jardín Zoológico, hipódromo y un notable sistema de conducción de aguas.

Escudo de la sede de Perth (Australia Occidental)

La dióc. de PERTH, sufragánea de Adelaida, fué fundada en 1845, siendo su primer obispo monseñor Brady. Fué acrecentada notablemente durante el pontificado del obispo español monseñor Salvadó. En 1865 se dedicó la catedral. Del primitivo territorio diocesano de PERTH se han segregado tres distritos que han constituído Nueva Norcia, el vicariato apostólico de Kimberley y la dióc. de Geraldton. Cuenta la diócesis con numerosas órdenes religiosas establecidas y una población aproximada de 50,000 católicos.

PERTH. *Geog.* Lug. de la República Australiana, en la isla y Est. de Tasmania, condado de Cornwall, sit. á 18 kms. S. de Launceston, en la orilla derecha del río South Esk. Est. de empalme de ferrocarril.

PERTH AMBOY. *Geog.* C. marítima de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Middlesex, sit. á 52 kms. NE. de Trenton, en las riberas de la bahía de Raritan y en la desembocadura del río de este nombre, frente á la isla Staten; 32,121 h. según el censo de 1910. Su población ha crecido rápidamente en los últimos años, pues en 1890 no contaba más que con 9,512 h. Es est. de empalme de varios ferrocarriles. Posee un buen puerto y es un centro importante de exportación, sobre todo de carbón. Entre las numerosas manifestaciones de su industria se cuentan manufacturas de productos químicos; fundiciones de cobre, hierro y acero; taponería, sierras mecánicas, cerámica y alfarería. Hay también refinerías y arsenal de construcción de buques. Es notable ciudad por el parque de la Casa Consistorial y por el puente del f. c. New Jersey Central. El gobierno municipal, regulado por una carta de 1871, está en manos de un mayor y un consejo que tiene facultades de nombramiento y de confirmación para varios cargos. Fundada en 1683, con la esperanza de que se convirtiera en el Londres americano, recibió el nombre de Perth en honor del conde de este título, pero pronto se le añadió el de Amboy, que era el primitivo que los indios daban al lugar. Fué capital de la provincia casi sin interrup-

PERTH
Escala
0 200 400 600 Mts.
1 Correos y Telégrafos
2 Jardin Botánico
3 Universidad
4 Admón. Pral. de Correos
5 Catedral
6 id. de S. Jorge
7 Hospital
8 Casas Consistoriales
9 Palacio de Justicia
Parque
Est. O. de Perth
Est. E. de Perth
Estacion Central
Jardin público
Parque público
Pal. Episcopal
Gobierno
Bahia Mounts
Mte Eliza
Pta Lewis
Pta Belches
Invalidos
Pta Fraser
Islas Heirrison
Canal
RIO DE LOS CISNES
Hay Street
Wellington Street
Adelaide Street
Hay Street
Wellington Street
Adelaide Street
Brooking Street
Thomas Street
Douro Str.
Outram Str.
Havelock Str.
Harvest Str.
Malcolm Str.
Mount Str.
Murray Street
Hardinge Str.
Aberdeen Street
Palmerston Street
Fitzgerald Street
Newcastle Street
Lake Street
Brisbane Street
Beaufort Street
Lincoln Str.
Broome Str.
Hamel Str.
Gummers Str.
Guildford Str.
Edward Street
Parry Street
Stirling Street
Barrack Street
Mount Street
Terrace Street
Bazaar Str.
Esplanade
Belvedere Str.
Samson Str.
Brown Str.
Water Str.
Wellington Str.
Suburban Street
Wickham Street
Trafalgar Road
Water Cresent
Selwyn Cresent
Indr. Cresent
Hay Street
Adelaide Street

ción hasta el período revolucionario. Fué incorporada como ciudad en 1718.

Bibliogr. Contributions to the Early History of Perth Amboy (Nueva York, 1856).

PERTHES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Alto Marne, dist. de Vassy, cant. y á 10 kms. ONO. de Saint-Dizier, en el valle del Marne, afl. der. del Sena, junto al canal del Alto Marne y á 125 m. de altura; 680 h. Iglesia del siglo XIII.

PERTHES (JUAN JORGE JUSTO). *Biog.* y *Genealog.* Editor alemán, n. en Rudolstadt en 1749 y m. en 1816. Siendo un simple dependiente de la librería Ettinger, de Gotha, fundó en aquella ciudad un negocio editorial (1785) que alcanzó en poco tiempo gran prosperidad. ‖ Su hijo mayor, *Guillermo* (1793-1853), después de hacer el aprendizaje de librero en casa de su pariente Federico Cristóbal Perthes, en Hamburgo, sentó plaza en la legión hanseática, y en 1814, con grado de teniente, tomó parte activa en las campañas de Mecklemburgo y Holstein, entrando después de socio en el negocio de su padre y encargándose de él á la muerte de éste. Al cabo de poco tiempo, con la publicación del *Atlas* de Stieler, echó los cimientos de un instituto editorial geográfico que, con la colaboración de geógrafos tan insignes como Berghaus, Reichard, Diez, Sydow, etc., llegó á tener verdadera importancia. Al propio tiempo contribuyó en gran manera al fomento de la genealogía y la estadística con la publicación del *Almanaque Gotha,* que en 1816 pasó de la casa Ettinger á la suya, y al que añadió, desde 1827, la genealogía de las familias condales alemanas, y desde 1848 la de las baronías. Dejó el negocio editorial, con la firma de *Justus Perthes,* á su hijo *Bernardo Guillermo* (1821-1857), el cual amplió el Instituto geográfico, cuyas producciones han llegado á constituir lo más importante de la ciencia geográfica y de la técnica cartográfica. En 1855 se comenzó en dicho Instituto la publicación de las *Mitteilungen aus Justus Perthes geographischer Anstalt,* fundadas por A. Petermann, y en 1866 el *Geographische Jahrbuch,* fundado por E. Behm. A su muerte el negocio pasó á la viuda, administrado por Rodolfo Besser (m. en 1883) y Adolfo Müller (m. en 1880), y desde 1881 fué propiedad de su hijo *Bernardo* (n. el 16 de Julio de 1858). ‖ *Federico Cristóbal.* Editor alemán, sobrino de Juan Jorge, n. en Rudolstadt y m. en Gotha (1772-1843). En 1787 entró de aprendiz en la librería Böhme, en 1793 fué auxiliar de la de Hoffmann, de Hamburgo, hasta que en 1796 inauguró en esta última ciudad un establecimiento de compraventa de libros de ocasión, asociando más tarde en el negocio á Enrique Besser (n. en Quedlinburg en 1775 y m. en Hamburgo en 1826). Mientras este último cuidaba exclusivamente del negocio de compraventa, PERTHES se dedicaba á la edición cada día con mayor ahinco, y con ello entró en relación con hombres distinguidos en todos los ramos de la ciencia. En 1813, entusiasmado por la causa de la libertad de su patria, púsose al frente de un levantamiento contra la dominación francesa en Hamburgo, y más tarde tomó parte en las campañas del NO. de Alemania. Como individuo del directorio hanseático y en calidad de diputado trabajó en favor del reconocimiento de la independencia de las ciudades hanseáticas. Al regresar á Hamburgo á raíz de la aniquilación del poderío francés, halló su negocio completamente paralizado. Esto, y la prematura muerte de su esposa, hizo que se trasladase en 1821 á Gotha, en donde se dedicó exclusivamente al negocio editorial. Una de las mayores empresas que acometió PERTHES fué la obra de Heeren y Ukert, *Geschichte der europäischen Staaten,* para cuya ejecución fué necesario obtener la colaboración de los más distinguidos historiadores. En la librería alemana, PERTHES era considerado como una autoridad, y colaboró, entre otras cosas, en la fundación de la Asociación de Bolsistas. Su hijo Clemente Teodoro escribió su biografía, así como W. Baur (2.ª ed., Barmen, 1879), O. Verdrow (Gotha, 1896) y O. Adler (Leipzig, 1900). ‖ *Federico Mateo,* hijo también de Federico Cristóbal, fué pastor en Marburgo y publicó: *Die alte und neue Lehre über Gesellschaft, Staat und Kirche* (Hamburgo, 1849-1850), y *Des Bischofs Johannes Chrysostomus Leben* (Hamburgo, 1853), vertida en lengua inglesa por Hovey y Ford (Boston, 1854). ‖ *Clemente Teodoro.* Jurista é historiador alemán, hijo de Federico Cristóbal, n. en Hamburgo y m. en Bonn (1809-1867). Fué profesor de derecho de la Universidad de Bonn y escribió la biografía de su padre, titulada *Friedrich Perthes Leben* (Hamburgo y Gotha, 1848-55). Débesele, además: *Das deutsche Staatsleben von der Revolution* (Hamburgo, 1845), *Politische Zustände und Personen in Deutschland zur Zeit der französischen Herrschaft* (Gotha, 1862), y *Das Hesbergswesen der Handweksgesellen* (Gotha, 1856; 2.ª ed., 1883). En 1895 se publicó en Breslau su *Correspondencia* con el ministro de la Guerra, conde de Roon, en los años 1864-67). ‖ Su hijo *Hermán Federico,* n. en Bonn y m. en Davos (1840-1883), fué desde 1868 rector del Progimnasio de Mörs, en 1870 director del Gimnasio de Treptow a. d. Rega, en 1873 consejero secreto de Baden y preceptor del príncipe y, finalmente, director del sanatorio *Friderícianum,* y escribió: *Zur Reform des lateinischen Unterrichts* (Berlín, 1873-75).

PERTHES-LES-HURLUS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Sainte-Menehould, cant. de Ville-sur-Tourbe, en plena Champaña propia; 160 h. Se le menciona por primera vez en la historia en el siglo XI.

PERTHOIS. *Geog.* País de la antigua Francia, en la Champaña propiamente dicha, limitada al N. por la Argona, al E. por Barrois, al S. por Vallage, Blasois y Der. Actualmente forma la mayor parte del dist. de Vitry, en el dep. del Marne; en el del Mosa, la mayor parte del cant. de Ancerville; en el del Alto Marne, todo el cant. de Saint-Dizier y los municipios situados al N. de los cantones de Chevillón, Vassy y Montiérender; y en el Aube, la c. de Chavanges y la parte N. de su cantón. Lo riegan, por un lado, los ríos Marne, Saulx y Ornain, y por el otro, el Blaise y el Voire, este último afluente del Aube.

PERTHOIS, el antiguo *pagus Pertisus,* tuvo por primitiva cap. Perthes, hoy simple pueblo del cantón de Saint-Dizier. Después de la destrucción de Perthes por los hunos en 451, tuvo por cap. Vitry-en-Perthois, y más tarde, en el siglo XVI, Vitry-le-François; pero ya en el siglo XVIII dejó de tener una existencia administrativa distinta. Es de suponer que en los tiempos de su origen era mucho más extendido el territorio de este país, por cuanto la pobl. de Saint-Urbain, sit. á 15 kms. S. de su actual límite, llevaba, en el siglo IX, el nombre de *Villiers* ó *Villiers-en-Perthois.*

PERTHOLZ (Gross). *Geog.* Pobl. de Austria, en la prov. de la Baja Austria, círc. de Ober-Mannhartsberg, dist. y á 26 kms. ONO. de Zwettl, junto al Lainsitz, ramal del Luschnitz, afl. der. del Moldau; 520 h. (1,300 con el mun.).

PERTHUIS DE LAILLEVAULT (Barón León de). *Biog.* Agrónomo francés, n. en 1757 y m. en 1818. Estudió la carrera de ingeniero militar, ascendió á teniente en 1779, y dejó el servicio en 1790, habiéndose distinguido durante los años que estuvo en el ejército por sus trabajos de fortificación. Retirado á sus posesiones de Moulins, dedicóse á estudios agrícolas y científicos. Perteneció á la *Société d'Agriculture* del departamento del Sena, y publicó *Nouveau cours complet d'Agriculture,* en colaboración; un *Traité d'Architecture rurale* (París, 1810) y otros trabajos.

PERTHUS. *Geog.* V. Portús.

Perthus (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de los Pirineos Orientales, dist., cant. y á 11 kms. ESE. de Cerét, á 290 m. de altura, junto al col de Perthus, en la frontera francoespañola, con una gran carretera internacional y dominado á 420 m. de altura por el fuerte de Bellegarde; 620 h.

El Paso ó Tratado del Perthus. Con este nombre es conocido, después de la famosa retirada que el ejército del rey de Francia, Felipe *el Atrevido,* tuvo que efectuar después de haber invadido Cataluña y puesto sitio á Gerona en el siglo XIII, el tratado celebrado en el mismo. El monarca francés, después de ser derrotado por Ramón Folch de Cardona y el rey Pedro III de Aragón *el Grande,* en las llanuras del Ampurdán, y de haber visto perecer á su flota ante la del almirante Roger de Lauria, viendo frustrados todos sus intentos de abatir á la Casa de Aragón y de apoderarse de la mejor parte de Cataluña, emprendió forzosamente la retirada por el paso del Perthus, llamado por los romanos *Portus* ó *Saltus Pyraenei.* Como este paso era el vehículo natural entre el Rosellón y Cataluña, fué después escogido también por los reyes franceses y aragoneses y por sus aliados para negociar treguas á través de los diversos incidentes de la guerra, por considerarlo como un punto casi neutral. Y como el rey Jaime I de Mallorca estaba en posesión de la parte más elevada de este puerto ó paso y era este monarca aliado del rey de Francia, se explica que construyese en el Perthus una verdadera fortaleza para oponerse á la invasión de las tropas catalanas y aragonesas. El 11 de Noviembre de 1285 murió el rey Pedro III de Aragón, y su hijo Alfonso III se apresuró á acudir al Ampurdán para impedir que el rey de Mallorca invadiese á Cataluña. Halló al mallorquín fortificado en el Perthus, y después de rudo combate, le tomó la fortaleza y le obligó á retirarse más allá de Perpiñán. Desde el Perthus Alfonso III se dirigió al Boulon y de allí á Colluire, flanqueando el macizo de las montañas Alberas. Desde 1287 hasta 1288 hubo tregua entre ambos monarcas, y el mallorquín la aprovechó para construir el fuerte llamado de Bellegarde (V.) en el mismo Perthus, lo propio que las torres de la Massana y de Madaloch. Pero, fueron tantos y tan importantes los refuerzos que el rey de Francia Felipe *el Hermoso,* hijo de *el Atrevido,* mandó á su aliado el rey de Mallorca, que éste atacó al de Aragón tomándole el fuerte de Perthus, y entrando por La Junquera, invadió el Ampurdán en 1289. Alfonso III de Aragón, en represalias, penetró en el Rosellón por la Cerdaña y el Capcir, talando el país y destruyendo á Villafranca del Conflent. El príncipe de Salerno, que había sido coronado rey de Sicilia, con el nombre de Carlos II, queriendo demostrar que cumplía el tratado llamado de Canfranc, fuése al Perthus en busca del rey de Aragón. Este acudió allí en 1290 y negoció otra tregua con el monarca francés, el mallorquín y el de Sicilia. Intervino el papa Nicolás IV, y cuando iba á concluirse un tratado de paz definitivo entre los cuatro monarcas interesados, murió en Barcelona el rey Alfonso III de Aragón, el 18 de Junio de 1291. Su hijo y sucesor Jaime II *el Justo,* tuvo en el mismo castillo del Perthus una entrevista con el rey de Sicilia Carlos II, y allí pactaron el matrimonio del rey Jaime II con la princesa doña Blanca de Anjou, que se celebró en el monasterio de Vilabertrán (Figueras), y en el Perthus firmaron el tratado de paz definitivo el 4 de Noviembre de 1295, que terminó la lucha casi secular entre Francia y Aragón.

Bibliogr. Jaime Freixe, *Le Passage du Perthus pendant la guerre des Vêpres-Siciliennes* (Perpiñán, 1910).

PERTI (Jacobo Antonio). *Biog.* Compositor italiano, n. en Bolonia el 6 de Junio de 1661 y m. en la misma ciudad el 10 de abril de 1756. Comenzó su educación musical á los diez años, y al mismo tiempo estudió también literatura y filosofía en la Universidad de Bolonia, completando luego sus conocimientos artísticos al lado del padre Petronio Franceschini. A los diez y ocho años estrenó su primera ópera, *Atide,* con bastante éxito, y al siguiente una *misa solemne,* con orquesta, que dirigió él mismo en la iglesia de San Petronio, de la propia ciudad. Ya desde 1681 formó parte de la Academia de los Filarmónicos, entrando más tarde al servicio del duque de Toscana Fernando I, y en 1697 al del emperador Leopoldo I, como maestro de capilla, cargo que le confirmó su sucesor Carlos VI, dándole, además, el título de consejero. Finalmente, y atraído por el amor á la patria, abandonó todos los honores y ventajas que su posición en la corte de Viena le brindaba, para aceptar la plaza de maestro de capilla de la catedral de Bolonia. Cultivó la música dramática con éxito, pero se distinguió principalmente en la religiosa. Entre sus óperas citaremos: *Oreste* (1681), *Marzio Coriolano* (1683), *Flavio* (1686), *Rosaura* (1689), *L'incoronazione di Dario* (1689), *L'inganno scoperto per vendetta* (1691), *Brenno in Efeso* (1691), *Furio Camillo* (1692), *Nerone fatto Cesare* (1693), *Il re Infante* (1694), *Laodicea e Berenice* (1695), *Apollo geloso* (1698), *Dionisio* (1707), *Ginevra* (1708), *Il Venceslao* (1708), *Rodelinda* (1710), y *Lucio Vero* (1717). Débensele igualmente algunos oratorios, *Cantate morali e spirituali a una e due voci* (Bolonia, 1688), *Messe e Salmi concertati a quattro voci con stromenti e ripieni* (Bolonia, 1735), motetes, tres *Credo* á 4 y 5 voces, un *Laudamus Deum nostrum,* á 5 voces; un *Adoramus,* á 4, y gran número de composiciones inéditas.

Bibliogr. Luis Marsini, *Elogio a Jacopo Antonio Perti* (Bolonia, 1812).

PERTIBI. *Geog.* Lug. de la isla de Sumatra (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), en el país de los Battas, cant. de Padang Lavas, sit. á 115 kms. SE. de Siboga, en las márg. del Siroemambi, afl. del Paneh, tributario del estrecho de Malaca. Ruinas brahmánicas.

PÉRTICA. (Etim. — Del lat. *pertica.*) f. Medida de longitud que consta de 2 pasos ó 10 pies geométricos y equivale á 2 m. y 571 mm. ‖ *Arquit.* Medida convencional para las partes de una fábrica.

PÉRTICA. f. *Zool.* (*Pertica* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los sicáridos y tribu de los periegopinos. Es parecido al *Pertegops* E. Sim., difiriendo en el céfalotórax más bajo, en poseer seis ojos, algo mayores, casi iguales entre sí y algo aproximados, los cuatro anteriores en línea ligeramente cóncava por delante, los medios contiguos, distantes de los laterales un espacio no más ancho que el ojo; los dos posteriores subcontiguos con los laterales anteriores; parte labial grande, obtusamente triangular, pero no mucho más larga que ancha en la base; láminas contiguas en la base y membranosas.

Hállanse en el Brasil meridional; sirve de tipo la *P. badia* E. Sim.

PERTICARA. *Geog.* Río de Italia, en Nápoles, afl. del Sauro; nace en el monte de Serracaprina y tiene 30 kms. de curso.

PERTICARI (JULIO). *Biog.* Literato italiano, n. en Savignano en 1779 y m. en Milán en 1822. Sus padres le destinaron al sacerdocio, pero los acontecimientos políticos le hicieron desistir de ello, dedicándose con ahinco á la literatura. Viajó por su patria y residió en Nápoles y Roma, y en 1812 contrajo matrimonio con la única hija del poeta Monti. Fundó en aquella ciudad con otros literatos el *Giornale Arcadico.* Amigo del arqueólogo Borghesi y admirador de Cola de Rienzi, se inspiró siempre en las ideas de una sana moral y filosofía, que contrastan con la corrupción de costumbres de su época. Dejó, entre otras obras, *Degli scrittori del trecento e de' loro imitatori* (1817), *Apologia dell' amor patrio di Dante* (1820), y *Della Difesa di Dante.* Sus obras, de estilo puro y conciso, forman los tomos 205 y 206 de la *Biblioteca scelta* (Milán, 1831). ‖ Su mujer, *Constanza Monti* (1794-1840), cultivó la música y la poesía, y vertió en italiano las *Biografías*, de Cornelio Nepote, y varios *Tratados*, de Séneca *el Filósofo.*

Bibliogr. *L' Antologia di Firenze* (1822); Rabbe, *Biogr. Univ. des Contemp.*, y las biografías de Bertuccioli (Pésaro, 1822) y Pablo Costa (Venecia, 1823).

PERTIERRA (José). *Biog.* Médico y político español, primer marqués de Cienfuegos, n. en Asturias y m. en Cienfuegos (Cuba) el 21 de Enero de 1898. Estudió medicina en España, y muy joven se trasladó á aquella isla, donde hizo toda su carrera científica y política. Fué diputado por Cuba y gozó de verdadera influencia política, que empleó siempre en provecho de la patria, siéndole concedido en 1893 el título de marqués de Cienfuegos, que hoy ostenta José Pertierra y González Alegre.

PÉRTIGA. (Etim. — Del lat. *pertica.*) f. Vara larga. ‖ Vara del carro. ‖ ant. PÉRTICA.

PERTIGAL. (Etim. — Del lat. *perticalis.*) m. PÉRTIGA.

PERTIGO. *Geog.* Cuartel y lugar poblado de la pedanía de Chuñaguasi, en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Sobremonte. ‖ Lug. poblado de la prov. de Santiago, dep. de Matará, distrito de Figueroa.

PÉRTIGO. (Etim. — De *pértiga,* vara.) m. Lanza del carro.

PERTIGUEAR. v. a. Dar golpes en un árbol con la pértiga para que caiga la fruta.

Deriv. **Pertigueado, da.**

PERTIGUEÑA ó PERTIGUEÑO. Pieza de madera en rollo de las provincias de Huelva y Sevilla, cuya longitud es variable, siendo su diámetro de 9 á 12 pulgadas.

PERTIGUERÍA. f. Empleo de pertiguero.

PERTIGUERO, RA. 2.ª Etim. F. Bedeau.— It. Bidello.—In. Beadle.— A. Küster.—P. Maceiro.—C. Porrer.—E. Longvergoportisto. (Etim. — Del lat. *perticarius.*) adj. Dícese de cada una de las dos bestias que van atadas ó uncidas cerca del pértigo del carro ó carreta.

PERTIGUERO. (Etim. — De *pértiga,* vara.) *Liturg.* Es el oficial eclesiástico encargado de mantener el orden en las iglesias, durante los oficios divinos en los días de gran solemnidad, precede al clero en las ceremonias, y lleva en la mano una pértiga ó báculo en señal de su oficio. En francés al pertiguero le llaman *bedeau,* palabra derivada de *bidellus* ó *bedellus,* nombre oriundo de la baja latinidad, con el cual hasta la Edad Moderna era designado este oficio. Así, en la colección de los Concilios de España se encuentra la célebre regla del beato Toribio Mogrovexo, arzobispo de Lima (muerto á principios del siglo XVII), *Regula Consueta, seu Institutiones consuetudinales Ecclesiae Metropolitanae Limensis,* en cuyo cap. XI, al establecer las horas y orden que los ministros del culto divino han de guardar en la celebración de la misa, se dice que al sacerdote, juntamente con el diácono hebdomadario y el subdiácono ha de acompañar *bedellus cum pertica,* el pertiguero con la vara. Y más abajo añade, que cantado el introito de la misa, saldrán de la sacristía los ministros del culto divino por este orden: primero el pertiguero, *in antecessum ibit bidellus,* luego el sacristán con el incensario, seguirán los acólitos con candeleros (ceroferarios), é inmediatamente el subdiácono, el diácono y el presbítero. Semejantemente preceptúa que si hay que practicar el *asperges* con el coro, vayan allá el presbítero y los ministros precedidos del pertiguero con los acólitos, *bidellus cum acolythis* (V. Sáenz de Aguirre, *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniae et novi orbis,* t. VI, págs. 403 y 404, Roma, 1755).

Pertiguero mayor de Santiago. Dignidad en esta iglesia, de gran autoridad y representación, que es como protector ó patrono de ella, y siempre la han tenido personas de la primera nobleza.

PERTILE (ANTONIO). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Agordo (Belluno) en 1830 y m. en 1895. Estudió en Venecia de 1841 á 1848, siendo discípulo del ilustre pedagogo el canónigo Luis della Vecchia. Estudió Derecho en Gratz, Viena y Padua, donde se doctoró en 1855. Fué discípulo de Phillyps y Unger, y desde 1851 estuvo empleado en el ministerio de Instrucción pública y de Cultos, siendo propuesto en 1857 por el ministro conde Thun para la cátedra de historia del derecho de la Universidad de Padua. Escribió: *Dissertazione sul pegno legale degli «illata ed invecta»* (1855), tesis doctoral; *Storia del Diritto italiano della caduta dell' Impero Romano alla Codificazione* (Padua, 1872-80): los cinco primeros volúmenes comprenden la historia de las fuentes y del derecho político, privado y penal, y el último la del procedimiento civil y criminal.

PERTILE (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Vicenza en 1811. Estudió literatura

y filosofía en el Seminario episcopal de Padua, y teología en la Universidad, terminando la carrera eclesiástica y ocupando inmediatamente en el mismo Seminario una cátedra (1833), de donde pasó á Viena para enseñar en el Instituto de perfeccionamiento de los estudios teológicos (1837), y un año más tarde lengua y literatura italianas en la Academia de Lenguas Orientales. En 1842 obtuvo en público concurso la cátedra de derecho canónico de la Universidad de Pavía, en 1858 la de Padua, y en 1873 se encargó de la de derecho internacional. PERTILE publicó: *Giurisprudenza ecclesiastica* (Padua, 1861-62), *Elementi di Diritto Internazionale moderno* (Padua, 1877-78), y más de 70 Memorias históricas de derecho canónico y biografías, entre las cuales citaremos: *Laudatio Josephi Pletz* (Viena, 1849) y *Elogio funebre d'Ignazio Beretta* (Pavía, 1847).

PERTINACE. adj. ant. PERTINAZ.

PERTINACIA. 1.ª acep. F. **Pertinacité, entêtement.** — It., P. y C. **Pertinacia.** — In. **Pertinaciousness.** — A. **Halsstarrigkeit.** — E. **Obstino.** (Etim. — De igual voz latina.) f. Obstinación, terquedad ó tenacidad en mantener una opinión, una doctrina ó la resolución que se ha tomado. ‖ fig. Gran duración ó persistencia.

PERTINACIA. *Filos.* Substantivo que indica dureza de juicio, terquedad é inmutabilidad en el propio juicio, ó propias determinaciones.

Pertinax I. (Museo Vaticano, Roma)

PERTINARO (FRANCISCO). *Biog.* Compositor italiano de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Plasencia. Fué cantor de la capilla del emperador Maximiliano II, y dejó las siguientes obras: *Il primo libro de Madrigali a cinque voci* (Venecia, 1550), *Madrigali a cinque voci, libro secondo* (Venecia, 1554); ídem á 5 y 6 voces (Venecia, 1558), y *La Vergine*, á 6 voces (Venecia, 1568).

PERTINAX (PUBLIO HELVIO). *Biog.* Emperador romano, n. en Alba Pompeya el año 126 de nuestra era y asesinado en Roma el 28 de Marzo de 193. Hijo de un liberto llamado Elvio Successo, que comerciaba en carbones, recibió una esmerada educación. Al principio ayudó á su padre en sus negocios, luego fué profesor de gramática, y más tarde entró en el ejército, donde no tardó en alcanzar el grado de centurión, que le hizo dar Solio Avito, antiguo dueño de su padre. A partir de entonces hizo una rápida carrera, y fué, sucesivamente, prefecto de una cohorte en Siria y en Bretaña, comisario de la vía Emiliana, comandante de la escuadra de Germania, agente general del fisco en Dacia, jefe de un destacamento de caballería é infantería *(vexillum)*, senador, comandante de la primera legión, con la cual se distinguió en Retia y en Nórica, y, finalmente, cónsul en 179. Contribuyó á someter á Casio, que se había rebelado en Siria, y fué gobernador de la Mesia, de Dacia y de Siria, pero Perennis, favorito del emperador Cómodo, le hizo desterrar á Liguria. Muerto su rival, el propio emperador le ofreció el mando de las turbulentas legiones de Bretaña, cargo al que renunció poco después por no haberlas podido someter, pues tan pronto le ofrecían el Imperio como le amenazaban de muerte. A su regreso á Roma fué nombrado prefecto de la ciudad, y luego cónsul por segunda vez en 192, cargos que ocupaba al ocurrir el asesinato de Cómodo (31 de Diciembre de 192). El mismo día los dos jefes principales de la conspiración, Leto y Eclecto, le ofrecieron la púrpura imperial, que aceptó, siendo nombrado al día siguiente por el Senado. Sólo gobernó dos meses y veintisiete días, pues ante el anuncio de medidas reformadoras y moralizadoras, el propio Leto sublevó á los pretorianos, que le degollaron en palacio. Caracalla hizo matar después á su hijo Pertinax y á su hija. PERTINAX demostró tanta capacidad y perseverancia (á esto debió su nombre) como honradez en todos los cargos que desempeñó, y en el breve período de su reinado inició algunas reformas que daban la medida de lo que hubiera hecho de ocupar más tiempo el trono.

Moneda de bronce de Pertinax I

Moneda de cobre de Pertinax, hijo del emperador Pertinax I (Museo del Emperador Federico, Berlín)

Bibliogr. Schiller, *Geschichte der röm. Kaiserzeit* (I, 2. Gotha, 1883).

PERTINAZ. 1.ª acep. F. é It. **Pertinace.** — In. **Pertinacious.** — A. **Halsstarrig.** — P. **Pertinaz.** — C. **Pertinás, perfidiós.** — E. **Obstina.** (Etim. — Del lat. *perti-*

nax, pertinacis.) adj. Obstinado, terco ó muy tenaz en su dictamen ó resolución. ‖ fig. Muy duradero ó persistente. *Enfermedad* PERTINAZ.

PERTINAZMENTE. adv. m. Con pertinacia, tercamente, obstinadamente.

PERTINENCIA. f. Calidad de pertinente. ‖ ant. PERTENENCIA.

PERTINENTE. (Etim. — Del lat. *pertinens, pertinentis,* p. a. del verbo *pertinere,* pertenecer.) adj. Perteneciente á una cosa. ‖ Dícese de lo que viene á propósito. *En la lógica hay términos* PERTINENTES *é impertinentes.* ‖ *For.* Conducente ó concerniente al pleito.

PERTINENTEMENTE. adv. m. Oportunamente, á propósito.

PERTINENZA. f. PERTINENCIA.

PERTIOCIÁNICO (ACIDO). *Quím.*

$$C_2 N_2 S_3 H_2$$

Se forma por la acción del ácido clorhídrico concentrado sobre la solución, saturada en frío, de rodanuro potásico. También se forma, con desprendimiento de oxisulfuro de carbono, calentando rodanuro potásico con ácido sulfúrico de concentración media. Cristaliza en agujas de brillo áureo.

PERTIOCIANÓGENO. m. *Quím.* $C_3 N_3 S_3 H$. Llámase también *sendocianógeno.* Se forma por la acción del ácido nítrico concentrado, del cloro ó del bromo, sobre la solución hirviente de rodanuro potásico. Es un precipitado amarillo, amorfo, insoluble en el agua, el alcohol y el éter.

PERTIOMOLÍBDICO (ACIDO). *Quím.* V. MOLIBDENO.

PERTITA. f. *Expl.* A fines del siglo XIX entró una verdadera fiebre por descubrir explosivos; cada día se lanzaban nombres nuevos y se atribuían los mayores prodigios á las substancias que anunciaban, pero se tenía buen cuidado en no decir el secreto de su composición por razones de índole militar que afectaban á la defensa de las naciones. Inglaterra había adoptado su lydita, Francia su melinita, Austria la ecrasita y entonces Italia anunció que había declarado reglamentaria para la granada de mina del mortero de 9 cm., la pertita, explosivo de tremenda fuerza rompedora. Como estas cosas no pueden permanecer secretas largo tiempo, pronto se supo que la tal pertita no era más que el conocido ácido pícrico. Y en 1904, el capitán de artillería italiano A. Cascino, ya pudo decir en su obra *Il tiro, gli esplosivi e le armi* que la pertita no era otra cosa más que el ácido pícrico.

PERTITA. *Mineral.* Silicato doble de aluminio del grupo de los feldespatos. Es una ortosa con microclina y albita. La presencia del sodio en las ortoclasas no siempre es procedente de una mezcla isomorfa; la albita se encuentra algunas veces interpuesta en forma de venillas, y cuando la disposición de ambos elementos es regular entonces se le da el nombre de *pertita,* especie establecida por Thomson después del análisis de una ortosa procedente de Perth, del alto Canadá. Es la pertita, en cuanto á la forma de cristalización, un cuerpo monoclínico, y sus cristales presentan de continuo aquellas modificaciones y maclas características de los feldespatos potásicos propiamente dichos; también se la ve en sus yacimientos constituyendo masas dotadas de estructura laminar ó granujienta; los cristales son susceptibles de dos exfoliaciones, una más perfecta que la otra; es la fractura desigual ó concoidea imperfecta, de lustre vítreo ó anacarado en las superficies de fractura reciente; el color muy variado, generalmente blanco sucio; es el peso específico de 2,60, y la dureza corresponde á 6; la composición química se representa en la fórmula $K_2 Al_2 Si_6 O_{16}$. Al más vivo fuego del soplete con grandísima dificultad se funde la pertita, convirtiéndose en un vidrio bastante rugoso; presenta á la llama el color característico de los compuestos potásicos; por vía húmeda resiste sin disolverse las acciones de los más enérgicos ácidos minerales. Es una de las variedades mejor definidas de la ortosa, tipo del feldespato potásico más puro y perfecto, y en tal sentido se agrupa con la paradoxita, la valencianita, la murquisonita, la veisigita, la eritrita, la cotaíta, la boxoclasa, la necronita y la hunterita, cuyos cuerpos tienen análoga composición química y han sido generados en virtud de mecanismos semejantes, hallándose de continuo sus yacimientos en los granitos, pegmatitas, sienitas, gneis y otras rocas de los que forman parte esencial.

PERTÓ. m. *Germ.* Cerrojo, pestillo.

PERTRANSIT BENEFACIENDO. loc. lat. *Pasó obrando bien.* Expresión que se aplica á Jesucristo, y tiene su origen en las palabras de san Pedro al centurión Cornelio hablándole de Nuestro Redentor (*Hechos de los Apóstoles,* cap. X). ‖ Asimismo se aplica al difunto que consagró su vida al bien del prójimo.

PERTRE (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. de Vitré, cant. y á 17 kilómetros SE. de Argentré, al S. del monte Pertre, vasto territorio de 1,200 hectáreas y á 173 m. de altura; 400 h. (1,820 con el mun.).

PERTRECHAMIENTO. m. Acción y efecto de pertrechar ó pertrecharse. ‖ ABASTECIMIENTO.

PERTRECHAR. 1.ª acep. F. **Munir, garnir.** — It. **Munire, approvvigionare.** — In. **To supply, to provide.** — A. **Ausrüsten.** — P. **Pertrechar.** — C. **Provehir.** — E. **Provizi.** (Etim. — De *pertrecho.*) v. n. Abastecer de pertrechos. ‖ fig. Disponer ó preparar lo necesario para la ejecución de una cosa. U. t. c. r. ‖ fig. y fam. Proporcionar ó dar á uno lo que necesita, lo que no tiene.

Deriv. **Pertrechado, da. Pertrechador, ra. Pertrechante.**

PERTRECHOS. (Etim. — Del lat. *pertractus,* acarreado.) m. pl. Municiones, armas y demás instrumentos, máquinas, etc., necesarios para el uso de los soldados y defensa de las fortificaciones ó de los buques de guerra. ‖ Por ext., instrumentos necesarios para cualquiera operación.

PERTRECHOS Y PROVISIONES DE Á BORDO. *Der.* y *Hac. púb.* Se consideran pertrechos de á bordo, en los buques, los efectos siguientes: anclas, cadenas, arboladura, tablonería, jarcia y velamen de respeto, brea, alquitrán, pinturas, grasas y sebos, barriles de aguada, cáñamo y estopa, pipas y sacos vacíos destinados á envasar mercancías de á bordo, y todo lo demás que los administradores de Aduanas conceptúen de uso de los buques, en cantidades proporcionadas al tonelaje y servicio á que estén destinados.

Se consideran como provisiones de á bordo, los géneros siguientes: aceite, aguardiente, arroz, azúcar, bujías, cafés, carbones, carnes frescas y saladas, cerveza, chocolate, conservas alimenticias, dulces, galleta, granos, harinas, huevos, legumbres secas, licores, manteca, pan, patatas, pastas para sopa, pescados, reses y aves vivas para alimenta-

ción, sal, sidra, tabaco (en la cantidad que luego se dirá), te, vino, vinagre y demás géneros de comer, beber y arder.

Los pertrechos y las provisiones de á bordo no están sujetos al pago de derechos de Aduana; pero los primeros deben consignarse en el manifiesto, y las segundas en una lista que debe presentar el capitán al entregar aquél (V. MANIFIESTO) en la Aduana. Los unos y las otras, cuando los buques procedan del extranjero, y tanto estén cargados como en lastre, estarán bajo la vigilancia de la Aduana, mientras el buque permanezca en el puerto, á fin de que no se desembarquen ni transborden; pero pueden alijarse y despacharse como otras mercancías cualesquiera. Se exigirán los correspondientes derechos por los pertrechos y provisiones que se hayan declarado y no aparezcan en el buque, así como por los efectos que se hayan declarado como pertrechos y provisiones y no puedan ser considerados como tales; y cuando los administradores consideren excesiva su cantidad, pueden exigir se deposite el exceso en camarotes ó pañoles que se precintarán levantándose los sellos al ir á zarpar el buque. En cuanto al tabaco, no puede exceder de 3 kg. por cada individuo de la tripulación (incluso el capitán) y de 2 por cada pasajero; el exceso que el capitán conduzca debe ser declarado como de tránsito; cuando el buque regrese al extranjero, debe la Aduana cerciorarse de que existe á bordo la cantidad de tabaco que corresponda, y si aquél zarpase para un puerto de España se expedirá certificación del sobrante de tabaco, y la Aduana del último puerto español en que toque certificará de la existencia de dicho sobrante (arts. 62, 67 y 70 de las Ordenanzas de Aduanas del 15 de Octubre de 1894).

PERTSCH (LUIS CARLOS GUILLERMO). *Biog.* Orientalista alemán, n. en Gotha en 1832. Estudió en su ciudad natal y en las Universidades de Berlín y Tubinga, entrando en 1855 en la Biblioteca ducal, de la que fué nombrado, en 1879, director, y además, jefe de la sección de monedas y medallas. Sus obras principales son: *A Chronicle of the family of Raja Krishnaciandia of Nanadvipa,* en inglés y en sanscrito (Berlín, 1852); *Upalekha de Kramapatha libellus* (Berlín, 1854), *Indice de los principios de los himnos del Rig-Veda* (Berlín, 1853), *Los turcos* (Viena, 1864), *Los árabes* (Gotha, 1879-80), y una edición mejorada de la obra de Rückert, y *Gramática poética y retórica de los persas* (1874). Además, publicó un *Catálogo de los manuscritos orientales de la biblioteca de Gotha* (Viena, 1859).

PERTUGADA. f. Movimiento violento de todo el cuerpo.

PERTUGUEAR. v. a. Dar pertugadas; hacer movimientos violentos á un lado y á otro.

Deriv. **Pertugueado, da.**

PERTUIS. *Geog.* Nombre sinónimo de *Estrecho,* con el que se distinguen tres canales situados en aguas de un lado de la costa de Francia, y del otro de las islas Ré y Oléron, que en realidad forman una sola isla. Estos tres canales son, empezando por el N., Pertuis Bretón, Antioche y Maumusson. V. ANTIOCHE, BRETÓN y MAUMUSSON.

PERTUIS. *Geog.* Cant. del dep. de Vaucluse (Francia), en el dist. de Apt. Comprende 14 municipios con una población de 13,100 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 22 kms. SSE. de Apt, junto al L'eze, afl. der. del Durance, á 120 m. de altura; 4,750 h. (5,500 con el mun.). Colegio público. Molinos; hilados de seda y lana; fabricación de loza. Iglesia del siglo XVI, con bellas esculturas en mármol del siglo XVIII, y una inscripción latina en verso, compuesta en 1772 por el célebre poeta Mirabeau, que fué bautizado en dicha iglesia. Pila bautismal moderna, adornada con cuatro estatuas. Restos de una importante fortaleza de los siglos XIV y XV. Est. en la l. f. de Aviñón á Aix y de Grenoble á Marsella.

PERTUISET (LE). *Geog.* Ald. de Francia, en el dep. del Loire, dist. de Saint-Etienne, cant. y á 6 kms. O. de Chambon-Feugerolles, mun. de Unieux, en un istmo entre el Loire y su afl. der. el Ondaine; 90 h. Est. en la l. f. de Saint-Etienne á Puy y cazadero de los habitantes de Saint-Etienne.

PERTUISET (EUGENIO). *Biog.* Cazador de leones, francés, n. en 1831 y m. á principios de Septiembre de 1909. Publicó varios relatos de sus cacerías, entre ellos: *Le trésor des Incas à la Terre du Feu, aventures et voyages dans l'Amérique du Sud* (París, 1877), y *Les aventures d'un chasseur de lions* (París, 1878).

PERTUNDA. *Mit.* Diosa de los antiguos romanos, que presidía al acto de la consumación del matrimonio.

PERTURBACIÓN. 1.ª acep. F. é In. Perturbation.—It. Perturbazione.—A. Störung.—P. Perturbação.—C. Perturbació.—E. Perturbo. (Etim. — Del lat. *perturbatio.*) f. Acción y efecto de perturbarse. ‖ *Fís.* Movimientos bruscos y aparentemente accidentales que la aguja imantada experimenta diariamente á E. y O. del meridiano magnético. ‖ *Med.* Separación de las funciones orgánicas de su marcha fisiológica. ‖ Cambio que, en virtud de ciertos agentes terapéuticos, sufre la marcha de una enfermedad.

PERTURBACIÓN. *Astron.* Toda modificación de movimiento ó forma producida por una causa secundaria. Se aplica especialmente á los movimientos de los planetas y cometas. V. CELESTE, MECÁNICA, COMETAS y PLANETAS.

PERTURBACIÓN DE LA AGUJA. *Mar.* Desviación que se produce en la dirección de la aguja magnética, por la acción combinada del hierro del buque.

PERTURBADOR, RA. (Etim. — Del lat. *perturbator.*) adj. Que perturba. U. t. c. s. ‖ *Mecán.* Dícese de la fuerza que trastorna la regularidad de los movimientos.

MEDIOS PERTURBADORES. *Med.* Agentes terapéuticos que se emplean para producir las perturbaciones, y suelen ser un frío intenso, calor vivo, el dolor, una substracción enorme y pronta de sangre y con especialidad de sangre arterial, los vomitivos fuertes, los purgantes drásticos, los narcóticos y estimulantes enérgicos, etc.

PERTURBAMIENTO. m. PERTURBACIÓN.

PERTURBAR. 1.ª acep. F. Troubler. — It. Perturbare, scompigliare. — In. To perturb. — A. Stören. — P. y C. Perturbar. — E. Perturbi. (Etim. — Del lat. *perturbare.*) v. n. Inmutar, trastornar el orden y concierto de las cosas ó su quietud y sosiego. Usase t. c. r. ‖ Impedir el orden del discurso al que va hablando. ‖ Desconcertar á uno. ‖ v. r. Alterarse, inmutarse de algún modo.

Deriv. **Perturbable. Perturbadamente. Perturbado, da.**

PERTURBATRIZ. adj. f. PERTURBADORA.

PERTUS. (Etim. — Del lat. *pertusus,* p. p. de *pertundere,* golpear.) m. Nombre que dan los cerrajeros á la guarda de la llave que está cercana á la tija.

PERTÚS (Pedro). *Biog.* Pintor español, n. en Zaragoza, donde m. en 1583. En dicha ciudad hizo algunas obras, entre ellas la traza de una reforma del presbiterio de la iglesia de la Magdalena. ‖ Su hijo *Miguel*, m. en Zaragoza en 1631, doró y restauró el retablo de Santa Quiteria en su capilla de la iglesia de San Miguel de los Navarros (1602), por cuya labor recibió la suma de 18 libras y 10 sueldos. En 1603, llamado por el Concejo de Huesca, visó y tasó la obra de pintura del retablo de San Jorge, en el santuario de este nombre, hecha por Nicolás Jalón. ‖ Más nombradía que Miguel, adquirió su hermano *Rafael*, pintor y escultor, n. y m. en Zaragoza (1564-1648). Una de sus principales obras son las puertas del retablo del altar mayor de la iglesia parroquial de Longares (Zaragoza). En los salones de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza, había tres paisajes de su mano, dos de ellos con figuras. También en el inventario de los cuadros del marqués de Lierta, de Zaragoza, había registrados cuatro paisajes, y cuatro cuadros más con escenas de la vida de Jesús. Pintó al claroscuro con sumo primor varias alegorías en dos túmulos que se levantaron en la Seo de Zaragoza para celebrar las exequias del príncipe don Baltasar Carlos. ‖ Finalmente, hubo un pintor *Juan Pertús* en 1629 y un *Lorenzo Pertús* en 1640.

PERTUSA. *Geog. ant.* Mansión en la vía romana de Lérida á Zaragoza, mencionada en el camino número primero del Itinerario de Antonino, en territorio de las ilergetes. Corresponde seguramente á la población de la prov. de Huesca, que lleva exactamente el mismo nombre y lo demuestra también lo ajustado de las distancias.

Pertusa (Huesca).—Cripta de la iglesia

Pertusa. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de la villa de su nombre y de 122 e. y albergues aislados; tiene 623 h. y 319 e. Pertenece al partido judicial de Sariñena, diócesis de Lérida, y está situado al O. de Barbastro. Terreno regado por el río Alcanadre; produce cereales, aceite, vino y legumbres. Corresponde á la mansión romana del mismo nombre.

Pertusa (Francisco). *Biog.* Escritor y religioso jerónimo, español, de principios del siglo xvi, n. probablemente en Valencia, si bien residió en el monasterio de La Murta, en Barcelona. Escribió un *Memorial* en valenciano, en el cual expone y defiende cada uno de los artículos de la fe, cuyo manuscrito se ha conservado en el citado monasterio.

Bibliogr. Torres Amat, *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836); *Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1869).

PERTUSARIA. f. *Bot.* Género de líquenes de la familia de los pertusariáceos, con parafisos ramificados y unidos en red, disco fructífero no agujereado, esporas unicelulares, talo crustáceo, uniforme, con corteza superior é inferior, con *Protococcus*, apotecios aislados ó reunidos dentro de verrugas con gonidios, más rara vez hundidos en el talo, disco muy estrecho, casi puntiforme ó más ó menos ensanchado. Comprende unas 200 especies extendidas por todo el mundo sobre cortezas, rocas y musgos.

PERTUSARIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de líquenes discocarpíneos con el talo crustáceo, con gonidios de protococcácea y á menudo con soredios, apotecios puntiformes, rara vez ensanchados en disco, esporas por lo común grandes, con exospora gruesa. Géneros principales *Pertusaria* y *Ochrolechia*.

PERTUSÁRICO (Acido). *Quím.* V. Pertusarina.

PERTUSARINA. f. *Quím.* $C_{30}H_{50}O_2$. Materia amarga, hasta ahora poco caracterizada, que se encuentra en el líquen *Pertusaria communis;* cristaliza en escamas incoloras é insípidas, que funden á 235°. En el mismo líquen se encuentra el *ácido pertusárico*. $C_{24}H_{38}O_6$, que funde á 103°.

PERTUSATO. *Geog.* Cabo de la isla y departamento francés de Córcega, en la costa meridional, al SE. de Bonifacio. Junto al mismo existe una profunda hendedura que conduce á una gruta.

PERTUSI (Luis). *Biog.* Escritor italiano, n. en Formigliana en 1847. Tomó parte como voluntario en la campaña contra Austria (1866), y al obtener la licencia dirigió varios periódicos en Turín. Ha publicado: *Il Lago della Vecchia in Val d' Andorno, Guida del villeggiante nel Biellese, Il Santuario d' Oropa, Operai alla conquista del capitale, Il suolo dei nostri campi, Lo stallatico, Dei principali insetti utili all' agricoltura,* y *Saggi di lezioni pratiche di agricoltura*.

PERTUSIER (Carlos de). *Biog.* Literato francés, n. en Baume-les-Dames (1779-1836). Siendo subteniente de artillería fué enviado á Dalmacia, y después estuvo en Constantinopla como agregado de la embajada francesa, ascendiendo á teniente coronel cuando la Restauración. Publicó: *Le berger arcadien* (1798), *Les amants de Corinthe* (1800), *Mes premières étourderies* (1800), *De la fortification* (1820), *De la Romélie, de Constantinople et de la Propontide, l'Hellespont et le Bosphore de Thrace; Promenades dans Constantinople* (1816), *La Bosnie* (1822), y *La Valachie, la Moldavie* (1832).

PERTUSIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Turín, círc. y á 24 kms. SSO. de Ivréa, en una colina de la rib. izq. del Orco, afl. izq. del Po; 660 h. (1,000 con el mun.).

PERTUSIÓN. (Etim. — Del lat. *pertusum,* supino de *pertundere,* agujerear, horadar.) f. *Cir.* Acción de agujerear ó perforar. V. PERFORADOR.

PERTY (JOSÉ ANTONIO MAXIMILIANO). *Biog.* Naturalista y antropólogo alemán, n. en Ohrnan (Franconia) el 17 de Octubre de 1804 y m. en Berna el 8 de Agosto de 1884. Estudió medicina é historia natural en Landshut, obteniendo el doctorado en medicina y cirugía en 1826; enseñó como *Privat Dozent* en la Universidad de Munich, donde se le encargó la clasificación de las colecciones zoológicas de la Academia de Ciencias; en 1828 se doctoró en filosofía en la Universidad de Erlangen, y en 1833 fué llamado por la de Berna para explicar anatomía y zoología, desempeñando este cargo hasta 1876. Enemigo de los hegelianos, imbuído por la lectura de las obras de Schleiermache, perteneció en filosofía al grupo del teísmo especulativo que durante el segundo tercio del siglo XIX se opuso en Alemania á las extravagancias del radicalismo panteísta. PERTY exagera, sin embargo, su espiritualismo y se declara en favor de las doctrinas espiritistas. Sus obras de ciencia natural son: *Delectus animalium articulatorum* (Munich, 1832), *Importancia de las ciencias naturales* (Berna, 1835), *Allgemeine Naturgeschichte als philosophische und Humanitätswissenschaft* (Bonn, 1837-45), *Ueber den Begriff des Thieres und die Eintheilung der thierischen belebten* (Berlín, 1846), *Zur Kenntnis kleinster Lebensformen* (Berna, 1852), *Introducción á las ciencias naturales* (Stuttgart, 1853), *Importancia de la antropología para la historia natural* (Berna, 1853), *Spezielle Zoologie* (Stuttgart, 1855), *Grundzüge einer Ethnographie* (Leipzig, 1859), *Anthropologische Vorträge, gehalten im Winter* (Berna, 1863), *Die Anthropologie als die Wissenschaft von dem körperlichen und geistigen Wesen des Menschen* (Leipzig, 1873-74), y *Lehrbuch der Zoologie* (Stuttgart, 1877). En ellas, sin embargo, se tratan problemas que trascienden de la ciencia pura de la Naturaleza y entran ya en los dominios de la fisiología trascendente y de la metafísica; esta tendencia, acompañada de hipótesis y supuestos ilógicos, se acentúa en sus escritos: *Die mystischen Erscheinungen in der menschlichen Natur* (Leipzig, 1861; 2.ª ed., 1872), *Die Realität der magischen Kräfte und Wirkungen der Menschen* (Leipzig, 1862), *Ueber das Seelenleben der Tiere* (Leipzig, 1865; 2.ª ed., 1875), *Die Natur im Lichte philosophischer Anschauung* (Leipzig, 1869), *Blicke in das verborgene Leben des Menschengeistes* (Leipzig, 1869), *Der jetzige Spiritualismus und verwandte Erfahrungen der Vergangenheit und Gegenwart* (Leipzig, 1877), *Die sichtbare und die unsichtbare Welt. Diesseits und Jenseits* (Leipzig, 1881), *Ohne die mystischen,* y *Thatsachen keine erschöpfende Psychologie* (Leipzig, 1883). Publicó, además, *Erinnerungen aus dem Leben eines Natur- und Seelenforschers des 19 Jahrhunderts* (Leipzig, 1879).

PERTZ (JORGE ENRIQUE). *Biog.* Historiador alemán, n. en Hannóver el 28 de Marzo de 1795 y m. en Munich el 7 de Octubre de 1876. Desde muy joven se dió á conocer por su competencia en los asuntos históricos, siendo nombrado en 1823 secretario de los Archivos reales de Hannóver, en 1827 director de los mismos y en 1842 director de la Biblioteca de Berlín. La obra por la que principalmente es conocido es la magna publicación *Monumenta Germaniae historica* que dirigió desde 1823 hasta 1874. En el tiempo que duró su gestión se publicaron 35 volúmenes, y al cesar PERTZ, á causa de su avanzada edad, se encargó de la dirección la Academia de Ciencias de Berlín, que la confió á un Comité presidido por Waitz, primero, y luego por Dümmler. Los trabajos preparatorios, viajes, investigaciones que se hicieron para comenzar la publicación de los *Monumenta,* se enumeran en una especie de apéndice, *Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde,* cuyos tomos del V al XIV redactó el propio PERTZ. Fué diputado y director del periódico *Hannoversche Zeitung* y, no obstante el trabajo abrumador y continuado que por espacio de medio siglo le proporcionó la dirección de los *Monumenta,* escribió y publicó otras obras considerables, entre ellas: *Geschichte der merovingischen Hausmeier* (Hannóver, 1819), *Reise nach Italien* (Hannóver, 1824), *Handschriftenverzeichnisse der Königlichen Bibliothek in Berlin* (1853), *Ernst, Graf von Münster* (Bonn, 1839), *Die Geschichtschreiber der deutschen Vorzeit* (Berlín, 1846), *Leben des Ministers Freiherrn von Stein* (Berlín, 1849-50), *Leben des Feldmarschalls Grafen Neithard von Gneisenau* (vol. 1-3, Berlín, 1864-68; vol. 4 y 5, Berlín, 1880-81), y *Denkschriften des Ministers Freiherrn von Stein über deutsche, insbes. preusische Verfassung* (Berlín, 1848). Finalmente, dió una edición de las obras de Leibniz (Hannóver, 1843-47).

PERU. m. Es, en lengua vasca, el nombre popular de Pedro. Se le hace intervenir como personaje masculino en muchos cuentos populares, juntamente con el nombre de *Mari,* que suele ser en esos cuentos el protagonista del sexo femenino; en el folklore vasco, *Peru ta Mari,* Peru y Mari, son personajes muy conocidos y simpáticos. Participa también, en cierto modo, del carácter que el pueblo español atribuye á *Juan,* nombre en el que se suelen personificar conceptos y sentimientos de índole varia: el *Juan debalde* español, por ejemplo, es en éuscara *Peru duako.* El más famoso Peru es el doctor Peru Abarká «labrador vestido de abarca; rústico que no ha puesto pies en la escuela de primeras letras; un solitario que no ha salido de los bosques del vascuence, que no sabe una palabra de otro idioma y que en mil asuntos implicados y muy diferentes habla afluentemente con la mayor pureza sin hallarse embarazado por falta de voces en multitud de instrumentos públicos y caseros sin necesidad de fingirlas ni mendigar extrañas; instruído en una elocuencia sin artificio, en adagios misteriosos, en tropos que de sí da el idioma: que da lecciones á un bascongado callejero que le habla con voces corruptas». Es el personaje principal de unos diálogos que el presbítero Juan Antonio de Moguel escribió en dialecto vizcaíno para demostrar que la lengua vasca posee muchísimas voces puras que se abandonan para tomar en cambio palabras de otros idiomas, es decir, «para sacar al teatro público los primores de un idioma que sólo se ha conservado en su pureza original en los desiertos, adonde no han llegado sus corruptores». En efecto, Peru Abarka, hablando con Maisu Juan y otros interlocutores que van saliendo al paso, corrigiendo á todos, comentando lo que ven y lo que oyen, en diálogos amenos y sueltos, enseña que pueden decirse natural y limpiamente en lengua vasca, muchísimos conceptos que se expresan valiéndose de palabras exóticas ó castellanizadas. En el último diálogo intercala traducciones de trozos escogidos de Q. Curcio, Salustio, Tito Livio, Tácito y Cicerón. Este libro, que es de los más estimables

en la literatura éuscara, se titula *El doctor Peru Abarka, catedrático de la lengua bascongada en la Universidad de Basarte, ó Diálogos entre un rústico solitario bascongado y un barbero callejero llamado Maisu Juan,* por Juan Antonio de Moguel. Se publicó en 1881 conforme al original que se hallaba manuscrito en el convento de los Padres Franciscanos de Zarauz, y posteriormente, en 1904.

PERÚ ó PERU. m. adv. ant. V. Por donde. ‖ Perú quier. m. adv. ant. V. Por dondequiera.

Perú (Bálsamo del). *Quím.* y *Farm.* Sinonimia: *bálsamo peruviano, bálsamo del Perú líquido, bálsamo del Perú negro, bálsamo de San Salvador, bálsamo de Sansonaté.* Producto balsámico que se obtiene del *Myroxylon Pereirae* Klotsch (*Myrospermum Pereirae* Royle). Para obtenerlo se descorteza en parte el tronco de la planta viva, se calientan estas porciones con teas ardientes y el bálsamo que fluye poco á poco se recoge en trapos que se aplican á las heridas. De estos trapos se obtiene el bálsamo por expresión ó por cocción con agua. Como la corteza intacta del árbol no contiene nada de bálsamo, se debe considerar éste como un producto patológico. El bálsamo del Perú es un líquido espeso, que no se estira en hebras: es de color rojo pardusco ó pardo obscuro intenso, completamente transparente en capa delgada, de olor agradable parecido al de la vainilla y de sabor acre, algo amargo. El bálsamo del Perú no es pegajoso, no se seca en contacto con el aire y no se puede destilar sin descomposición. Su densidad está comprendida entre 1,144 y 1,154 á 15°. El agua sólo toma de él una pequeña cantidad de ácido cinámico, adquiriendo reacción ácida. La solución acuosa de hidrato de cloral (del 60 por 100) lo disuelve en la relación de 1 : 5. El alcohol absoluto, el alcohol amílico y el cloroformo lo disuelven dando líquidos límpidos. También forma un líquido límpido cuando se mezcla con un peso igual al suyo de alcohol de 90 por 100; una mayor adición de alcohol produce al principio un precipitado de resina, pero este precipitado se redisuelve de nuevo casi por completo aumentando más la cantidad del disolvente. Si se mezclan 3 partes de bálsamo del Perú con 1 parte de sulfuro de carbono se obtiene una solución límpida; añadiendo entonces 8 partes de sulfuro de carbono se precipita una resina pardonegruzca que alcanza á más del tercio del bálsamo empleado. El sulfuro de carbono decantado de la resina tiene un color ligeramente pardo y no es fluorescente. Agitando el bálsamo del Perú, á un calor moderado, con doble ó triple cantidad de éter de petróleo no toma color apreciable, se disuelve en éste cinameína y, por evaporación del disolvente, queda el residuo en forma de líquido amarillento pálido, oleoso y de olor agradable. El bálsamo del Perú sólo es soluble en parte en el éter, en las esencias y en los aceites.

Según Kachler, contiene unos 60 por 100 de cinameína (V.), de 8 á 10 por 100 de ácido cinámico libre, unos 30 por 100 de resina *(perurresitanol),* y pequeña cantidad de éler bencilbenzoico, de vainillina y quizá también de estirol, de esteracina, de ácido benzoico y de alcohol bencílico.

El bálsamo del Perú se falsifica, á menudo, á causa de su precio elevado, con alcohol, aceites, esencias, bálsamo de Copaiba, estoraque, benjuí y otras resinas. La buena calidad del bálsamo del Perú se deduce primero de su aspecto, de su olor, de su comportamiento con el sulfuro de carbono y con el éter de petróleo y de su densidad. Las mezclas de alcohol, aceites grasos, esencias y bálsamo de Copaiba disminuyen la densidad. El bálsamo del Perú no se seca al aire y los discos de corcho, embadurnados con él y superpuestos, no se pegan unos con otros. En el ensayo del bálsamo del Perú se determina muchas veces el *número del ácido,* el *número de saponificación,* la *cantidad de cinameína* y el *número de saponificación de la cinameína.*

Para determinar el *número del ácido* se disuelve 1 gr. del bálsamo del Perú en 100 cm.³ de alcohol exento de ácido, se añade 1 cm.³ de solución de fenolftaleína (1 : 100) y se valora con solución de lejía de potasa medionormal hasta coloración roja persistente. El número del ácido oscila entre 68 y 80°.

La determinación del *número de saponificación* se efectúa disolviendo en un frasco 1 gr. de bálsamo del Perú en 50 cm.³ de bencina del petróleo y se deja la mezcla veinticuatro horas en reposo á la temperatura ordinaria, agitando frecuentemente. Entonces se le añaden 300 cm.³ de agua, se agita hasta que se hayan precipitado las sales potásicas pardas precipitadas, se añade 1 cm.³ de solución de fenolftaleína (1 : 100) y se valora con ácido clorhídrico medionormal hasta desaparición del color rojo. Esta determinación también puede hacerse sin bencina del petróleo calentando en baño de maría durante media hora 1 gr. de bálsamo del Perú, 25 cm.³ de alcohol exento de ácido y 50 cm.³ de lejía alcohólica de potasa medionormal. El número de saponificación en bálsamos de Honduras notoriamente legítimos es de 225 á 245°.

Para determinar la *cantidad de cinameína* contenida en el bálsamo del Perú y *su número de saponificación* se agitan 5 gr. del bálsamo con 5 cm.³ de agua, 5 cm.³ de lejía de sosa de 15 por 100 y 50 cm.³ de éter. Se miden 25 cm.³ del extracto etéreo límpido, que corresponden á 2,5 gr. del bálsamo, y se someten á la destilación en un matracito de paredes delgadas para expulsar el éter; el residuo se deseca en baño de agua hasta peso constante y luego se pesa. En seguida se determina el número de saponificación de una parte de esta cinameína. La cantidad de ésta en el bálsamo del Perú oscila entre 56 y 76 por 100 y su número de saponificación entre 235 y 238.

El bálsamo del Perú se emplea en medicina en forma de jarabe, pastillas, tintura, píldoras y también en uso externo. Sirve para preparar perfumes y sahumerios.

Perú (Bálsamo blanco del). *Quím.* y *Farm.* Llámase también *bálsamo peruviano blanco.* Se obtiene de los frutos del *Myroxylon Pereirae* por ligera expresión. La composición de este bálsamo parece haber sido muy diferente en distintas épocas, quizá por su diversa procedencia. Un bálsamo peruviano blanco examinado por Stenhouse era un líquido de consistencia de miel, de color amarillo pálido, de olor á haba tunca y meliloto y de sabor aromático amargo, se disolvió en gran parte en alcohol y por reposo se separó miroxocarpina de la solución. En cambio, otros autores no encontraron miroxocarpina en este bálsamo. Hellstrom examinó un bálsamo peruviano blanco que era un líquido turbio, siruposo, de olor á estoraque, de 1,089 de densidad; contenía 94,1 por 100 de cinameína, su número del ácido era 27,4 y su número de saponificación 165,5. Este bálsamo contenía hondurreseno, hondurresinol, estirresinol, hondurresitanol, alcohol cinámico, alcohol fenilpropílico y ácido cinámico.

Perú (Guano del). *Quím.* y *Agr.* V. Abono.

Perú (República del). *Geog.* República unitaria de la América meridional. Dividiremos su estudio en las siguientes secciones: Geografía física, Geografía política, Geografía económica, Constitución y administración, Ejército y Marina, Historia, Derecho, Cultura y Bibliografía.

Geografía física

I. — Situación, límites, superficie y población

La República del Perú se encuentra sit. en la parte centrooccidental de la América del Sur, sobre la costa del Pacífico, entre los 1° 59′ y los 21° 30′ de lat. S. y entre los 81° 20′ y los 69° 25′ de longitud O. de Greenwich. Ocupa una super. de 1.432,832 kms.², incluyendo los territorios en litigio con el Ecuador y con Colombia, y los ocupados por Chile, y cuenta con una población estimada en 5.200,000 h.

Límites. Limita al N. con el Ecuador y con Colombia; al E. con Colombia, con el Brasil y con Bolivia; al S. con Bolivia y con Chile, y al O. con el Ecuador y con el océano Pacífico. El mayor ancho del Perú se mide entre la Punta Pariñas y la confluencia con el Amazonas, y se calcula en 1,700 kms. Las fronteras del Perú corren en la siguiente forma: por el N. y NE. no están determinadas todavía con el Ecuador ni con Colombia, países que se encuentran en esas direcciones. Según el Perú, aquellas fronteras deberían fijarse por las líneas naturales y artificiales siguientes: en la región occidental una línea al N. del Zarumilla, desde la ensenada de Santa Rosa, por el Alamor y la quebrada del Pilares, hasta el Macará; este mismo río hasta su origen en la quebrada de Espíndula; el Canchis hasta su confluencia con el Chinchipe. El Perú posee hasta esta línea, no obstante de que el Ecuador pretende que la línea corra por el río Tumbes, al S. del Zarumilla y por el Huancabamba, también al S. del Canchis. En la región oriental, teniendo al NO. al Ecuador: una línea que pasa por los puntos hasta donde son navegables los afluentes septentrionales del Marañón, llamados Santiago, Morona, Pastaza y el afl. del Amazonas llamado el Napo. El Perú posee aquí el curso inferior de todos estos ríos, hasta la pobl. de Andoas, el río Curaray y el punto de Torres Causana en el Napo; el Ecuador pretende llegar hasta el mismo río Marañón y hasta el Amazonas. En la misma región oriental, una línea que pasa por el Alto Putumayo y el Alto Yapurá en las montañas de Andaquíes y Mocoa; el curso del mismo Yapurá hasta la desembocadura del Apaporis. El Perú posee aquí los territorios regados por el Putumayo hasta el Campuya y las hoyas del Ygara-Paraná y del Cara-Paraná, afluentes de aquél, y la parte occidental de la hoya del Yapurá hasta el Apaporis. Colombia pretende llegar hasta el Amazonas, comprendiendo la hoya del Putumayo, hasta el río Ampiyacu. La frontera del Perú, por la parte oriental, está perfectamente definida por los convenios de límites celebrados con el Brasil. Esa frontera es en parte natural y en parte artificial. Comienza desde la confl. del Apaporis en el Yapurá con una línea recta imaginaria que corta el Putumayo en el Cotuhé, hasta la confl. del Yavarí con el Amazonas; sigue por todo el curso del Yavarí hasta sus orígenes; continúa por la línea de la división de las aguas entre el Ucayali y el Yurúa, y por el paralelo 9° 14′ 36″ de lat. S. hasta la confl. del Breu con el Yurúa, de donde sube hasta la cabecera principal del mismo Breu; prosigue por la línea de la división de las aguas, que van al Alto Purús, y por la del Envira y el Curanja hasta el Santa Rosa ó Curinahá, que desciende hasta el Purús, en la confl. con el Shambuyacu y el Meridiano de la naciente de éste hasta la marg. izquierda del río Acre ó Aquiry (11° de lat. S.). La frontera SE. del Perú ha quedado también perfectamente definida por los convenios de límites firmados con Bolivia en 1902 y 1909. Esa frontera es en parte natural y en parte artificial. Comienza en la confl. del Acre ó Aquiry con el arr. Yaverija por una línea quebrada hasta la confl. del Madre de Dios con el Heath; sigue el curso de éste y el del Lanza, afl. del Tambopata, hasta la cumbre de la cordillera llamada Palomani Grande; continúa por la cordillera y desciende al lago Titicaca, por en medio de cuyas aguas corre, hasta el río Desaguadero; toma luego la cumbre de la cordillera occidental de los Andes hasta las cabeceras del río Camarones. La frontera S. está formada por el curso de la quebrada y río de Camarones, que des. en el Pacífico.

Costas y puertos. Las costas del Perú tienen, sobre el océano Pacífico, una ext. de 1,900 kms., y sobre las riberas del Amazonas 680, desde la reunión del Marañón y del Ucayali hasta Tabatinga. La costa del Perú sobre el Pacífico se ve muy pocas veces azotada por vientos borrascosos, y menos aún por tormentas. Los huracanes son desconocidos. Reinan los vientos bonancibles. Sopla de modo constante el alisio del SSE. al ESE., llevando esta última dirección al separarse más de 100 millas de la costa, y en algunas ocasiones á menor distancia. Esta dirección del viento queda sujeta á horario casi matemático. La más constante de las corrientes observadas en el litoral del Perú es la corriente peruana ó corriente de Humboldt. Proveniente de los deshielos polares ese *río de agua fría,* como lo denominó Fitz Roy, recorre la costa del Perú de S. á N. hasta desviarse al O., en la dirección del arch. de Galápagos, hacia Cabo Blanco. La velocidad de la corriente es de 20 millas en las veinticuatro horas. Su anchura varía, midiendo 140 kms. frente al puerto del Callao y 270 frente al puerto de Paita. La gran importancia de la corriente antártica peruana proviene de que constantemente trae las aguas frías de las latitudes altas y de que ejerce su acción refrigerante sobre las áridas costas del Perú. Aquí el mar es el cuerpo más frío en el cual los vapores acuosos se condensan substrayendo á los vientos marítimos su humedad, de tal suerte que ésta no puede llegar hasta las montañas. En el Ecuador y en las costas de Colombia sobre el Pacífico se produce el caso inverso; el mar es más caliente que la tierra, y por esto puede llover y llueve, en efecto, más de lo necesario. En la costa del Perú se observa, como en otras muchas latitudes, el fenómeno de la fosforescencia ó luminosidad aparente del mar durante la noche. En el verano se ofrece el fenómeno del agua coloreada con manchas de color ocre rojizo, que siguen la dirección de la corriente. Existe también el fenómeno conocido con el nombre de *mar de leche,* proveniente de una infinidad de peces microscópicos, que tienen una propiedad fosforescente. Posee el Perú, á lo largo de su costa marítima, una serie de grandes bahías y magníficos puertos. Comenzando por la parte septentrional se encuentra la bahía de Paita, principal puerto del dep. de Piura y amplio y excelente fondeadero. Siguiendo al S. se encuentra el puerto de Malabrigo, dotado de buenas condiciones marineras, y en el cual una poderosa

Perú.—Hacienda en la región de la costa

empresa alemana está, desde hace varios años, llevando á cabo la construcción de una serie de obras de gran aliento, un gran muelle, colocado sobre pilastras de cemento y una línea férrea, que unirá este puerto con la vasta región agrícola del interior, y especialmente con el valle de Chicama; siguen después las bahías de Casma, Huarmey y Ferrol. En el fondo de esta última se encuentra el puerto de Chimbote, llamado á un gran desarrollo comercial, sit. á los 9° 8′ de lat. S. y á los 78° 36′ de long. O. de Greenwich. Encerrada esta bahía por el istmo y península que la separan de Samanco y la isla Blanca y algunos islotes, la naturaleza la ha convertido en una gran dársena, de 8 millas de largo por 4'5 de ancho; se entra en ella por tres estrechos canales, que miden el del S. media milla, el del centro milla y media, y el del N. menos de 300 m. La bahía está limpia, libre de arrecifes y bancos de arena y sin peligro de que su fondo sufra alteraciones por no desembocar en ella ningún río. Reúne, pues, condiciones no sólo comerciales, sino estratégicas de primer orden. Prosiguiendo al S. está el excelente puerto de Ancón y después el del Callao, que es el primer puerto del Perú y el más abrigado de toda la costa occidental del Pacífico meridional; mide 42 millas cuadradas, y en cualquier lugar de la bahía del Callao se encuentran de 5 á 19 brazas. La isla de San Lorenzo, sit. enfrente del Callao, resguarda la bahía de los vientos y de la mar de leva. Siguiendo al S. está el puerto de Mollendo, que, aunque desabrigado, tiene gran importancia comercial por ser el principal punto de entrada para las mercaderías que se internan en los dep. de Arequipa, Cuzco y Puno y á toda la parte septentrional de Bolivia. Más al S. se encuentra el puerto de Ilo con un buen fondeadero y 13 brazas de fondo al lado del muelle.

Islas. Son varias las islas que posee el Perú, mereciendo citarse la de Taquile, en el lago Titicaca, que alguna vez sirvió de destierro á delincuentes políticos; la de Iquitos, en el Amazonas, en la que se encuentra el importante puerto y ciudad del mismo nombre; las islas de Chincha, en el océano Pacífico, famosas por su producción de guano fertilizante para la agricultura, que produjo al Perú en otras épocas algunos centenares de millones de libras; las de San Lorenzo y Frontón, delante del Callao. En esta última acaba de construirse una colonia de penados, modelo en su género; las de Lobos de Afuera, Lobos de Tierra, Macaví, que constituyeron en otros tiempos verdaderos emporios de riqueza por la producción de guano; las de Guañape, la de Santa, las de Pescadores y otras deshabitadas.

II.—Orografía

La región montañosa de los Andes peruanos se extiende desde el Ecuador hacia el S. en una dirección de 1,000 millas, en una zona de 250. Sus picos más elevados se levantan á más de 20,000 pies sobre el nivel del mar. El sistema montañoso comprende tres cadenas de cordilleras: la Marítima, la Central y la Oriental. La faja angosta de tierra que se halla entre las cadenas Marítima y Central es, en su mayor parte, una región fría y elevada que se llama *Puna*. La región comprendida entre las cordilleras Central y Oriental es mucho más ancha que la anterior y está formada de extensas llanuras, ricos valles, quebradas profundas y picos montañosos gigantescos. Los Andes Orientales forman una cadena de montañas interceptadas por seis grandes ríos: el Marañón y el Huallaga, en el N., y el Mantaro, el Apurímac, el Vilcamayo y el Paucartambo, en el S. La región situada entre las cadenas Central y Oriental se llama Sierra y fué el asiento de la civilización de los incas. La grandeza y el esplendor de su panorama, dice Markham, no tiene rival en el mundo. La cordillera Central no está atravesada por ningún río. Sin embargo, al O. de los picos más elevados fluyen algunos de los ríos que van á desembocar en el océano Pacífico. Es una región desprovista de agua, que consiste principalmente en rocas cristalinas y volcánicas, siendo de igual formación la marítima ú occidental. La sección más septentrional de los Andes peruanos la componen las tierras bañadas por los ríos Marañón y Huallaga y tiene cerca de 350 millas de extensión. El rasgo geográfico más notable de esta sección de los Andes peruanos es el valle lateral del río Santa, llamado Callejón de Huaylas, que está entre las cadenas central y marítima. Aquí la cordillera llega á una altura de 18,000 y 20,000 pies y los desfiladeros están á una altura de 15,000 pies

PERÚ
Escala
0 210 420
Kilómetros
Límite internacional
División departamental
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
PACÍFICO
LORETO
Iquitos
Quito
Guayaquil
Tumbes
Piura
Paita
Chiclayo
Cajamarca
Trujillo
Chachapoyas
Moyobamba
Huánuco
Cerro de Pasco
Huacho
Callao
LIMA
Huancavelica
Ica
Ayacucho
Abancay
APURÍMAC
Cuzco
Puno
Arequipa
Moquegua
Tacna
TACNA
LaPaz
Lago Titicaca
Lago Poopó
Iquitos
Nauta
Mazán
Pebas
Leticia
Tarapoto
Tocache
Pucallpa
Masisea
Puerto Maldonado
Sta Rosa
Iñapari
Manú
Sta Ana
Calca
Urcos
Ocoña
Chuquibamba
Camaná
Mollendo
Ilo
Arica
Pisco
Chala
Lomas
Caraveli
Cotahuasi
Caylloma
Lampa
Ayaviri
Azángaro
Huancané
Macusani
Sicuani
Paucartambo
Tambopata
Madre de Dios
Ucayali
Marañón
Huallaga
Pachitea
Putumayo
Yavari
Yurua
Purús
Jurua
Negro
Tocantins
Xingu
Tapajoz
Madeira
Mamoré
Beni
Paraguay
Paraná
Uruguay
Pilcomayo
Bermejo
Salado
Desaguadero
Poopó
Titicaca
Tumbes
Zarumilla
Chira
Piura
Huancabamba
Marañón
Ucayali
Pachitea
Huallaga
Mayo
Huallaga
Ucayali

sobre el nivel del mar. En el límite meridional de esta sección de los Andes peruanos las cordilleras Central y Oriental están unidas por una planicie, en la que se encuentran las famosas y ricas minas de plata del Cerro de Pasco, planicie que se conoce con el nombre de *Nudo de Pasco*. Uno de los picos del macizo, el nevado de Huaylillas, llega á 4,950 metros de altura Por sus especiales condiciones orográficas y su proximidad á las selvas orientales, el *Nudo de Pasco* es el centro de la más enorme condensación del vapor acuoso que los vientos alisios del Atlántico arrastran hasta los Andes peruanos. En un radio de pocos kilómetros nacen allí dos de los más poderosos afluentes del Amazonas, como el Marañón y el Huallaga. El Cerro de Pasco es uno de los sitios más elevados del nudo y su asiento se encuentra á la altura de 4.532 m. Al S. de la planicie en que se unen las cordilleras Central y Oriental y á una altura de 13,000 pies sobre el nivel del mar, se encuentra el lago Chincaycocha. Desde Jauja hasta la planicie de Vilcanota la sección cuzqueña de los Andes peruanos forma el centro ó corazón del PERÚ. Aquí hay una gran variedad de climas y se ofrecen á la vista maravillosos panoramas. En las quebradas la vegetación es tropical. En los valles cálidos reinan el clima y los productos de Italia y España. En las colinas y llanuras más elevadas, los productos del N. de Europa. A mayor altura, los pastos de las montañas alpinas, y más arriba, los helados y escarpados picos cubiertos de nieves perpetuas. El valle del río Vilcamayo es por demás pintoresco. Está situado cerca de la planicie, en una hermosa llanura en medio de la cual se levanta la ciudad del Cuzco, rodeada de cerros á una altura de 11.380 pies sobre el nivel del mar. La planicie interior del lago Titicaca forma la región más meridional de los Andes peruanos. Esta planicie está á una gran altura, siendo su parte inferior el nivel del lago, que se encuentra á 3,900 m. sobre el nivel del mar. Está cerrada al N. por el nudo de Vilcanota que une las cordilleras Central y Oriental y que, respectivamente, las limita por el E. y por el O. Se dilata después hacia el S. en una gran extensión, en donde el río Desaguadero entra en el Titicaca, vuelve á salir y recorre una distancia de 150 millas, para ir á desaparecer en el S. en territorio boliviano en las salinas pantanosas de Paria. La altiplanicie del Titicaca tiene más de 300 millas de largo por 100 de ancho, y en su parte septentrional lleva el nombre de Collao. En el valle del Titicaca no puede cultivarse el maíz por la gran altura á que aquél se encuentra. Allí se cultivan las papas, crecen riquísimos pastos y como únicos árboles se encuentran el queshuar *(Buddleia incana)* de corteza áspera y hoja de color obscuro y el molle *(Schinus molle)*. Alrededor de esta fría y triste llanura llega la cordillera á su mayor altura. A un lado de la elevada región de los Andes peruanos hay una angosta lengua de tierra que limita con el océano Pacífico. Al otro lado están las inmensas regiones tropicales de los valles amazónicos. La faja de tierra comprendida entre los Andes y el océano Pacífico, tiene por término medio 20 millas de ancho. La falta de lluvia en la costa se debe á la acción de las elevadas montañas y á los vientos alisios. Estos vientos soplan del Atlántico en dirección occidental, impregnados de vapores acuosos, descargan sus aguas en la región amazónica, llegan á las nevadas cumbres de los Andes y allí pierden toda su humedad en virtud de la temperatura glacial propia de la región andina. Siguen después á las costas del Pacífico secos y frescos, llegando al mar antes de impregnarse nuevamente de humedad. Así es que desde Noviembre hasta Abril reina una humedad constante en la costa, y de Junio á Septiembre se cubre de una densa niebla que produce una lluvia muy fina lla-

Perú.—Falda oriental de la Sierra

Perú.—Una posada de la Sierra

mada *garúa*. La costa marítima del Perú puede describirse como una larga faja de tierra atravesada á grandes intervalos por ríos torrenciales que descienden de los Andes para precipitarse en el mar. A orillas del mar se levantan elevados peñascos y rocas escarpadas sobre las cuales se extienden las pampas ó desiertos áridos y desprovistos de toda vegetación. La superficie de estos desiertos, que próximamente van á ser irrigados, es por lo general dura. En algunas zonas, como al S. de Lima, existen cerros de arenas movedizas ó médanos que constantemente varían de sitio con el viento. Los ríos atraviesan valles fertilísimos, separados unos de otros por desiertos. La costa del Perú en toda su extensión está sujeta á fuertes y frecuentes temblores de tierra, que siguen una dirección meridional. Al E. de la cadena de los Andes se extienden dilatados bosques tropicales pertenecientes á la región amazónica, atravesados por ríos caudalosos y navegables y por valles accidentados, regados por las aguas que descienden de las laderas y de las colinas. A esta región, de una fertilidad exuberante, se le denomina *Montaña*. Es una zona muy importante por sus valiosos productos, é interesante por sus magníficos panoramas. Se desprende de toda la relación anterior que el Perú está dividido en tres grandes y completamente distintas regiones, que se extienden en toda su longitud. La región montañosa de los Andes, que goza de un clima templado, pero que exige á sus habitantes un cultivo recio y esmerado, región que posee riquezas verdaderamente fabulosas en minerales de plata, cobre, tungsteno, molibdeno, etc., y que fué el principal centro del poder y de la civilización de los incas. La región de la costa, que encierra también formidables riquezas, consistentes en petróleo, guano, etcétera, y que tiene también vastas plantaciones de algodón y de caña de azúcar. La tercera región, ó sea la de la Montaña ó de los grandes bosques y de los caudalosos ríos navegables, cuenta asimismo con grandes riquezas consistentes en caucho, gomas, maderas, y es la zona del Perú que ha sido menos explotada; está casi deshabitada y en ella se encuentran todavía tribus de indios salvajes. Las mayores elevaciones de la cordillera son: el Huascán (6,984 metros), el Huandoy (6,428 m.), el bicéfalo Huascarán (6,724 y 6,668 m.).

III. — Geología, Paleontología y Mineralogía

Geología dinámica. Compárase el Perú á una gran fortaleza, compuesta de dos altos torreones, sustentados por anchísimas murallas, con la prolongación longitudinal de éstas. A uno y otro lado de las murallas se ven depresiones, que bajan bruscamente ó por terrazas superpuestas. El suelo está constituído por cadenas de montañas que se reúnen en macizos dos veces sucesivas, siguiendo dirección semicircular y de otras que corren longitudinalmente. Al lado de esas cadenas se extiende una banda de tierras bajas y una llanura que forma parte de la depresión de las selvas amazónicas, en que se pierden los contrafuertes transversales destacados de esas cadenas á manera de aristas. Se explica la causa de esta estructura, recordando que la tierra tiende á enfriarse y se contrae incesantemente. Mientras esto sucede, el núcleo interior se reduce y la corteza exterior se hunde por secciones verticales y se pliega por movimientos instantáneos. Hay épocas de plegamientos, separadas unas de otras por períodos de calma relativa. Dos de los movimientos orogénicos han diseñado los rasgos de la región peruana, á la vez que la de toda la Sudamericana occidental. Esos movimientos fueron los plegamientos andinos realizados en la época geológica terciaria. Al par del trabajo intermitente de las fuerzas internas, actuaban continuamente las fuerzas externas. A cada nuevo plegamiento seguía un trabajo de erosión de la nieve, los vientos, las aguas corrientes, las mareas, etc., que tendían á nivelar el relieve. Los sedimentos arrancados á las montañas se fueron acumulando en las depresiones y llenaron los lagos ó los mares. Así se formaron en las zonas plegadas los valles y las cuencas sedimentarias. Todavía en los tiempos actuales las fuerzas subterráneas sacuden la costa y parte de la sierra meridional y central del Perú. Los fenómenos sísmicos que aquellas fuerzas subterráneas producen, se observan especialmente en la región de la cordillera volcánica y en la del seno de Arica. Se señalan allí violentas ondulaciones cada año. En cuanto á las ligeras, percibidas sólo por los sismógrafos, se suceden á cortos intervalos y el suelo vibra sin cesar, por decirlo así. Como causa de esos temblores se señala la situación del territorio en el llamado *círculo de fuego* del Pacífico. También se ha observado un movimiento profundo de las rocas, resultado del derrumbamiento de las capas ribereñas en los abismos del Océano. Los plegamientos andinos han formado la parte central del Perú en toda su extensión de S. á N., al mismo tiempo que todo el alto borde occidental de la América del Sur. Su levantamiento se explica del modo siguiente: Existían en el continente, y en el lugar que ocupa la faja próxima al océano Pacífico, dos macizos consolidados: la mole brasileña, actualmente todavía en pie en la región atlántica, y la de aquella faja oceánica. En medio había una zona de corteza terrestre frágil. La fuerza interna de los macizos obró comprimiendo esta zona y produjo el levantamiento del alto borde occidental de la América del Sur, antes mencionada. Mientras tanto, las tierras bañadas por el Pacífico se iban hundiendo por fragmentos en las aguas y desaparecieron, dejando una zona marítima estrecha y no muy profunda en la base de los plegamientos. Se realizaron estos fenómenos probablemente á principios de la era terciaria. Después de esta acción volcánica en determinadas regiones del Perú, cubrióse el terreno de productos volcánicos modernos, al acabarse el comienzo de la sedimentación pleistocénica ó posterciaria. Constituído el sistema primitivo de los Andes por el levantamiento sucesivo de las cordilleras, la humedad que saturaba los vientos provenientes de los océanos Atlántico y Pacífico se condensó naturalmente allí en razón de la altura y dió lugar á la abundancia de lluvias y nieves, formando en unos puntos lagos y más tarde valles y llanuras, y en otros los grandes ríos, que se abrieron camino por los lugares más bajos mediante un trabajo de erosión. En cuanto á la formación de la costa del Perú sobre el océano Pacífico, se produjo en las siguientes condiciones: En los primeros tiempos del levantamiento de la cordillera, entre ella y las tierras que emergían del Pacífico, donde está hoy el borde de la costa peruana, se extendía un mar estrecho, y no muy profundo, que se iba hundiendo. Los materiales arrancados por la erosión á las cumbres y macizos que se acababan de formar, caían en esa zona y se asentaban en capas horizontales, levantadas después por los últimos movimientos orogénicos, al

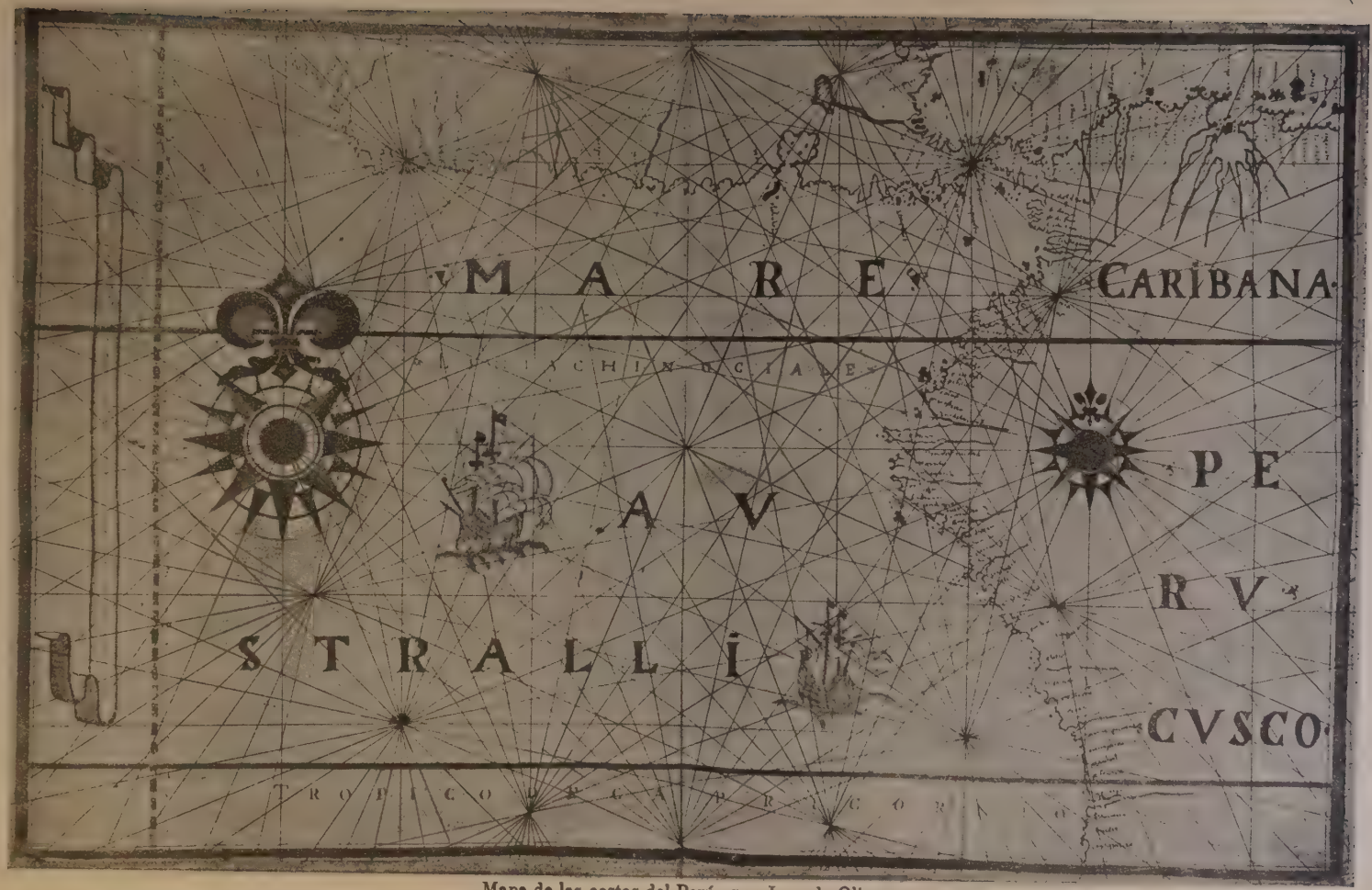

Mapa de las costas del Perú, por Juan de Oliva
Reproducción del original pintado en colores sobre pergamino, existente en el Archivo del Depósito de la Guerra (Madrid). Año de 1596

mismo tiempo que acababan de hundirse las tierras de su límite occidental. La serie de fenómenos que así se realizaban explica que en la costa haya actualmente de O. á E. una zona granítica y terciaria correspondiente á los restos de las tierras que se hundieron y á los sedimentos que se depositaron en la depresión del litoral (isla de San Lorenzo, península de Paracas); otra de sedimentos mesozoicos compuesta de capas arrastradas en el levantamiento principal y hoy completamente erosionadas (pampas y tablazos); otra de dioritas (la cordillera puesta en descubierto), y otras dos también de sedimentos mesozoicos con faces porfiríticas y calcáreas (las cumbres) que representan los restos de la masa principal de los terrenos levantados. Hay en el Perú una serie de volcanes en su mayor parte en reposo. Desde el paralelo 18° el rumbo de la cadena occidental se inclina hacia el NNO., presentándose el Tacora y luego una serie de focos de erupción volcánica, por la cual recibe el nombre de *Cadena Volcánica*. Sucédense en ésta el Yacumaní, volcán extinguido; el Tutupaca (5,780 m.), el Huayna Putina ú Omate, el Ubinas ó Candarave (5,560 m.), el Pichu Pichu (5,425 m.), con su cresta desmoronada; el Misti (5,595 m.), el Chachani (5,791 m.), el Coropuna y el Sarasara, volcanes en reposo con sus cimas en forma de cúpula, cubiertas de nieves eternas. La aparición de estos montes eruptivos es un fenómeno reciente.

Geología estratigráfica. En líneas generales se conoce ya la geología de estas regiones, tanto más cuanto que la sucesión de los fenómenos ha seguido un proceso idéntico y sincrónico con el de las regiones limítrofes; falta, pues, completar en sus pormenores las descripciones de las formaciones que integran.

Los macizos primitivos son muy reducidos, aunque su presencia ha sido puesta de manifiesto al estudiarse con detenimiento los depósitos paleozoicos que sobre los mismos descansan. Los depósitos más antiguos del paleozoico pertenecen al período silúrico; se disponen estos sedimentos adosados á la cadena de los Andes, y en las cercanías de Lima se ha reconocido el piso ordoviciense en unas pizarras con graptolites; estas capas continúanse por el SE. hacia Bolivia. Muy escasos son los datos que se tienen referentes á los depósitos devónicos. En cambio, las formaciones carboníferas presentan gran semejanza con las de Bolivia en la cordillera oriental del Perú, que se continúa hacia Chile por el S. y hacia el Paraguay y Brasil por el E. Los caracteres de la flora encontrada corresponden al uraliense y presentan los mismos fósiles de la flora europea; es probable que las tierras del nuevo continente en estos tiempos se continuaran hacia el antiguo por el Brasil y el Africa central; es decir, por el Sahara actual, constituyendo el supuesto continente que los geólogos llaman de *Gondwana*. Los depósitos pérmicos no se han reconocido aún en el Perú.

Los terrenos triásicos están bien caracterizados con *Pseudomonotis subcircularis* en la ribera izquierda del Utcubamba, más abajo de Sunibamba; este lamelibranquio acompaña los *ammonites* de los géneros *Sibirites* y *Heliclites* que corresponden al piso noriense. Los depósitos jurásicos encontrados pertenecen al sinemuriense, siendo la región septentrional la mejor estudiada; las especies más principales son el *caloceras Newberryi, Ortoni, Arnioceras*. Los sedimentos liásicos están caracterizados por el *Pecten alatus* y *Lithotrochus Humboldti* que se encuentran en los Andes del Perú hasta la República Argentina. La serie eocretácea del Perú es poco conocida: de los alrededores de Lima é isla de San Lorenzo han sido descritos la *Trigonia Lorentii* Dana y *Ammonites Pickeringi*, á los que acompañan la *Rhynchonella multiformis* y *Ammonites* mal conservados que pertenecen á la familia *Hoplitidae* (*Berriasella, Acanthodiscus*, etc.); en la base de estos depósitos se encuentran impresiones de vegetales que podrían colocarse en el wealdiense, como *Weichselia Mantelli, Equisetites Lyelli, Otozamites Goeppertianus, Zamiostrobus crassus;* los depósitos de los alrededores de Lima parece que han de colocarse en el valangiense.

Los términos medios del eocretáceo no han sido encontrados aun en el Perú, con todo, se han descrito dos formas de *Parahoplites* de los alrededores de Trujillo que seguramente corresponderán á los últimos tramos del aptiense. En Caracoles, al N. del Perú, el aptiense está caracterizado por el *Heteraster oblongus* y la presencia de la *Trigonia transitoria* indica la de tramos inferiores. Sobre la existencia del albiense en el Perú no cabe hoy la menor duda: en Periatambo se explotan unas capas de lignitos intercalados en arcillas pizarrosas muy abundantes en fósiles, especialmente *Ammonites*, como *Acanthoceras Lyelli, Mojsisovicsia Dürfeldi, Mortoniceras acutocarinatum, ventanillense*, lamelibranquios y gasterópodos de los géneros *Arca, Nucula, Astarte, Venericardia, Crassatella, Protocardium, Cyrena, Corbula, Turritella, Turbo Neritina;* en Trujillo abundan los cefalópodos como *Douvilleiceras mamillatum, Acanthoceras prorsocurvatum, Mortoniceras rostratum, Roissyanum, Cnemoceras attenuatum, Engonoceras Stolleyi;* la primera de estas especies es exclusivamente albiense, pero las demás indican ya capas de tránsito entre el albiense y el cenomaniense que constituyen el piso vraconniense. El cenomaniense propiamente dicho se ha encontrado sobre el albiense en Huallanca con *Douvilleiceras Lyelli, Brancoceras aegoceroides, Enallaster lepidus* y *Hemiaster Steinmannii;* en diversas localidades de los Andes peruanos se han recogido ostras cenomanienses que denotan grandes afinidades con el tipo africano de este piso como la *Exogyra africana, arietina, olisponensis, Reissi*. La presencia del turoniense ha sido contrastada por el hallazgo de una variedad de *Trigonia crenulata* en Cajamarca y *Vasconiceras amicirensis*, especie del turoniense de Portugal.

En el N. del Perú, hacia los confines del Ecuador, existe una cuenca terciaria, situada entre Tumbes y el golfo de Payta, que descansa directamente sobre el granito y filadios probablemente paleozoicos. La sucesión de los depósitos es como sigue: 1.° piso de *Ovibio:* alternancias de areniscas pizarrosas, comparables al Flysch de los Alpes con *Solen microsalcatus, Turritella tricarinata*, etc.; 2.° piso de *Heath:* margas bituminosas con *Ostrea latiareata Sculpta, Leda acutissima, Venus Münsteri, Lutraria vetula, Terebratula flicincta*, etc.; 3.° piso de *Zórritos:* arenisca con *Arca valdiviana, Psammobia Darvini, Venericardia clapidens, Solarium sexlineatum, Pyrula roseta, Pucturella phrygia*, etc.; 4.° piso de *Talara:* margas grises con *Nucula minuscula, Cardium procurvatum, Lucina pulchella, Corbula lanceolata, Natica elata* y *Strombus fuscatus;* 5.° piso de *Paita:* conglomerados con *Ostrea oculata, lunaris; Pecten paytensis, Arca reversa, Pectunculus paytensis, Venus saginata* y *Chione columbensis*. Estas for-

PERÚ
Zonas estudiadas geológicamente hasta 1917.
Escala
0 100 200 300 400 500
Kilómetros
Nombres subrayados Estudios mineros efectuados
Ruta de la Comisión Steinmann
Estaciones hidrográficas permanentes
Proyectos de irrigación
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
O. PACIFICO
Río Caquetá
Río Putumayo
Río Napo
Río Amazonas
Río Tigre
Río Pastaza
Río Morona
Río Marañón
Río Yavari
Río Ucayali
Río Huallaga
Río Apurimac
Río Madre de Dios
Río Urubamba
Río Pisco
Río Ica
Río Moquegua
Río Tacna
TUMBES
PIURA
CHICLAYO
CAJAMARCA
TRUJILLO
MOYOBAMBA
CHACHAPOYAS
IQUITOS
HUARAZ
HUANUCO
CERRO DE PASCO
HUACHO
LIMA
HUANCAVELICA
AYACUCHO
CUZCO
ABANCAY
ICA
AREQUIPA
PUNO
MOQUEGUA
TACNA
MALDONADO
L. Titicaca

mas presentan afinidades á la vez con las faunas actuales de las costas del Pacífico y con las del neogénico de Chile y la Europa occidental, diferenciándose claramente de la fauna correspondiente á la América del Norte; los cinco pisos corresponden en su totalidad al neogénico.

Cuaternario. Terrazas de origen marino pertenecientes á esta edad han sido reconocidas en las costas del Perú, pero el estudio detallado de su fauna y las condiciones hipsométricas en que se encuentran no ha sido aún emprendido. Las formaciones de glaciares durante el cuaternario en la América del Sur está fuera de duda, siendo interesante este hecho por la hipótesis sostenida aun por algunos glaciólogos de que el glaciarismo fué alternando en los dos hemisferios. La disposición especial de la cordillera de los Andes se presta en gran manera á estas investigaciones: recientemente se ha comprobado que la glaciación de la parte septentrional de la cadena ha sido sincrónica con la parte meridional, la cual echa por tierra la hipótesis antes expuesta. Resulta de los estudios de Steimann Grange y Darwin la unidad geográfica de la glaciación de los Andes; naturalmente que la altura á que descendían los glaciares varía con la latitud; existen morrenas en todo comparables con la glaciación wurmiense de los Alpes. Su alteración es superficial y llega hasta 50 cm., siendo laterítica en las zonas tropicales, como en el Perú, y limonítica en las regiones templadas, junto á las formaciones glaciales, localizadas en la cordillera de los Andes, donde existen al pie de la cadena vastas superficies ocupadas por formaciones fluvioglaciales que constituyen grandes llanos con cantos y arenas.

Paleontología. En el Perú no se han encontrado hasta hoy fósiles humanos. Se han encontrado, en cambio, fósiles de animales que vivieron en la época prehistórica cerca del hombre. En el Cerro de Pasco se encontró en la caverna Sansón Machay el *Scelidotherium sp.* En una cueva cerca de Tirapata, en la prov. de Lampa, el explorador Erland Nordenskiold descubrió los siguientes fósiles: *Scelidotherium sp., Auchenia sp.* y el *Hippidium peruanum* Nordernskj., sobre el cual Sefve, en 1910, creó su subgénero *Hyperhippidium*. En los depósitos lacustres de Yantac, dist. de Marcapomacocha, prov. de Yauli, se encontró un esqueleto completo en perfecto estado de conservación de *Megatherium sp.*, y en Yamaluc, prov. de Chota, se han descubierto muelas de *Megatherium sp.* y de *Mastodontes sp.*

Paleogeografía y geotectónica. Durante los tiempos cámbricos formaba parte el Perú de un extenso geosinclinal que desde las zonas polares de Alaska atravesaba toda la América, limitada por el continente nordatlántico y una hipotética tierra firme que desde el Africa central se extendería hasta parte del Brasil; la línea de la costa por la parte occidental no debía estar situada muy lejos de la actual y seguía el perfil del Pacífico, según Haug. Durante el silúrico continuaron las costas sin sufrir modificaciones notables. Al llegar al devónico el mar ganó tierra firme penetrando por el Perú hacia el E. hasta invadir por completo todo el curso del Amazonas. Al llegar al antracolítico las formaciones marinas quedan ya bien delimitadas en la parte E. de todo el Perú, lo mismo que la tierra firme forma el continente de Gondwana, del que ya hemos hablado. Al llegar los tiempos mesozoicos la línea de la costa se desplaza hacia el O. y el antiguo brazo que avanzaba hacia el Amazonas queda cegado, emergiendo probablemente las zonas meridionales del Perú en tanto que en las septentrionales aun existen los depósitos marinos norienses con *Pseudomonotis*. En el jurásico el antiguo geosinclinal que bordeaba toda la América occidental queda obstruído por el avance de la tierra firme del continente hipotético del Pacífico en la zona ecuatorial, dando un geosinclinal en el N. y otro en el S. cuya extensión es muy reducida. Las tierras emergidas durante el triásico en la parte inferior del Perú, vuelven á ser invadidas por el mar en la transgresión del oolítico superior. En los tiempos del cretáceo inferior perduran las mismas condiciones que en el jurásico, pero durante el cretáceo medio y superior experimenta la tierra firme una nueva transgresión marina que interesó á todo el Perú, Ecuador y parte de Colombia. Al llegar al terciario se restablece la continuidad del geosinclinal pacífico, quedando el continente con una configuración semejante á la actual. En el neogénico el continente sudamericano permanece aún separado del antiguo continente nordatlántico hasta que al final se establece una comunicación que perdurará en los tiempos sucesivos. En estos tiempos aconteció el levantamiento alpino, en el que surgieron los Andes bordeados por la depresión del Pacífico y luego la serie de volcanes que jalonan esta zona y numerosas erupciones volcánicas recientes.

Mineralogía. Es inmensa la riqueza del territorio del Perú, especialmente en minerales raros. Produce tungsteno y molibdeno, y el famoso asiento mineral de Mina Ragra, en el Cerro de Pasco, proporciona el 85 por 100 del vanadio de la producción universal. Cerro de Pasco y Morococha son los principales centros de explotación minera en el departamento de Junín, que á su vez es el emporio minero del Perú. Los productos minerales del Perú son: oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, vanadio, mercurio, tungsteno, molibdeno, hierro, azufre, arsénico, antimonio, cromo, manganeso, bismuto, aluminio, antracita, plombagina, hullas, turba, lignito, petróleo, asfalto, asfaltita, cuarzo, feldespato, mica, turmalina, piróxenos, arcillas, granates, serpentina, espato de Islandia, mármoles de especies muy ricas y variadas, yeso, alabastro, arseniatos, cloruros. V. más adelante el apartado Minería.

IV. — Hidrografía

El Perú está dividido en tres regiones hidrográficas: la del océano Pacífico, la del lago Titicaca y la del río Amazonas La división continental de las aguas se verifica en la cordillera Occidental. Los ríos de la región de la costa del Pacífico no son apropiados para la navegación. Son de corriente torrencial á causa del pronunciado declive del terreno que recorren. Los principales ríos de la costa, comenzando por el N., son el Santa Rosa, el Tumbes; el Chira, que se forma por la confl. del Catamayo con el Macará; el Piura, que fertiliza por varios años los terrenos por donde pasa; el Sechura, el Lambayeque, que recorren terrenos de poca pendiente; el Saña, que nace en la serranía de San Miguel y forma el valle de Saña; el Jequetepeque, que nace con el nombre de Magdalena en la cordillera, cerca de Cajamarca, y fertiliza los valles de Jequetepeque, Guadalupe y San Pedro; el Chicama, nacido en el histórico cerro Shulcahuanga, en Huamachuco, y el afamado valle del mismo nombre, que es la región azucarera más rica del Perú; el Virú, que desciende de las serranías

de Conchucos; el Moche, que nace á 1 legua de la ciudad de Trujillo; el Huaraz, que sale del lago Conococha, en la pampa de Lampas, 10 leguas al S. de Recuay, corre en dirección SE. á NO. y toma después el nombre de Santa, que conserva hasta

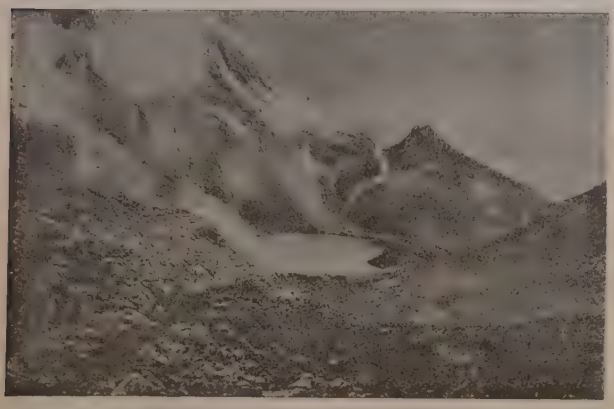

Perú.—Lago de la Viuda en la Alta Sierra

desembocar en la amplia bahía de su nombre en el Pacífico; el Pativilca, el Huaura y el Rimac, que corren más al S., regando el último las cercanías del Callao y acabando por desembocar en el océano Pacífico. Merecen citarse también los siguientes ríos que desembocan en la costa: Supe, Chancay, Mala, Asia, Cañete, que nace en la cordillera de Turpicotay y desarrolla cerca de 60 millas antes de llegar al mar. Son también importantes los ríos Ica, que sólo tiene agua cuatro meses del año; Nazca, Aja, Chincha Alta, Chincha Baja, Pisco y Quilca, este último procedente de los nevados de Vincocaya y llamado posteriormente Chile y Vítor. En las alturas de Vincocaya nace también el Camaná ó Majes, denominado al principio Colca, y que se precipita luego en el valle de Camaná, cuyo nombre toma. En la altiplanicie de Parinacochas nace el Ocaña. Siguen después los ríos Tambo, que riega la prov. de Moquegua y des. en la bahía de Cocotea; el Sama ó Estique, que sirve de límite provisional con las provincias que Chile ocupa desde la guerra del Pacífico. En las alturas de Candarave nace el Locumba, que riega el valle de su nombre. En el lago Titicaca desembocan los ríos Umala, Ramis, Coata é Ilave ó Blanco. El Ramis, de curso extenso, está formado por la confl. del Pucará, que nace en el nudo de Vilcanota, y el Azángaro, nacido en los ventisqueros de Aricona, en la cordillera de Carabaya. Del lago Titicaca sale por la extremidad SO. el Desaguadero, que sirve de límite entre el Perú y Bolivia por espacio de varios kilómetros. Las principales arterias del sistema amazónico poseen cuencas independientes en la región andina y en la de los llanos ó selvas amazónicas, según las comarcas que atraviesan. En el grupo interandino el principal río es el Marañón, que atraviesa la cordillera oriental por el Pongo de Manseriche, desde donde comienza su curso amazónico, y en la población de Nauta se une con el Ucayali para formar el Amazonas. La navegación á vapor comienza en los afl. del Amazonas, desde Yurimaguas en el Marañón, y desde Cumaria en el Ucayali. Sus principales afluentes son: el Morona, Pastasa y el Tigre, por su marg. izq., y por la der. el Cahuapanas y el Huallaga. Este último río nace en el nudo de Pasco, y es navegable hasta Yurimaguas y Achinamisa. Los ríos Apurímac, Mantaro y Urubamba, corren en el espacio interandino comprendido entre los nudos de Pasco y de Vilcanota. El Apurímac nace en el lago Vilafro y se junta con el Mantaro para formar el Ene, que á su vez se junta al Perené y forma el Tambo, tributario del Urubamba y navegable para vapores en épocas de creciente. El Urubamba nace en el nudo de Vilcanota, corre paralelamente al Apurímac hasta el Pongo de Mainique, y es navegable por pequeños vapores. El alto Ucayali es navegable en toda su extensión, lo mismo que el bajo. El Amazonas peruano se extiende desde la reunión del Marañón y del Ucayali hasta Tabatinga (680 kms.), regando en territorio peruano una inmensa floresta, y pasando por Iquitos, puerto peruano de gran movimiento comercial; su ancho es de 4 kms. en la confl. del Marañón y el Ucayali, y su cauce se halla siempre expedito para la navegación; sus principales afluentes son: por su izquierda, el Napo, que corre por la región andina, se desarrolla después en la llanura y sigue la dirección SE. desde la confl. del Aguarico; el Putumayo, que corre desde cerca de Pasto hacia el SE. hasta la cascada de Igaraparana; el Yapurá ó Caquetá, que forma la frontera NE., y pertenece al Brasil desde la boca del Apaporis, y por la der. el Yavarí, que es navegable desde su confl. con el Gálvez, y sirve de límite entre el Perú y el Brasil. En el Amazonas brasileño desaguan el Yurúa y el Purús, que nacen en territorio peruano, y el Madera, que recibe por medio del Beni las aguas de la cuenca del Madre de Dios, río que en su parte superior está también situado en territorio peruano.

Lagos y lagunas. El principal de los lagos del Perú es el lago Titicaca, especie de mar interior, cuya mitad pertenece al Perú. Está sit. á 3,914 m. de altura. Su ext. de 8,300 kms.^{2} supera á la de todos los demás lagos de la América del Sur. Este lago es el fragmento más considerable dejado por el antiguo mar, que ocupó en tiempos prehistóricos la altiplanicie del Titicaca; se divide en dos partes unidas por el estrecho de Tiquina y es perfectamente navegable en toda época del año por embarcaciones de cualquier calado, existiendo un activo tráfico comercial entre sus costas peruanas y bolivianas. Sigue en importancia al lago Titicaca la lag. de Junín, llamada también de Reyes, Chinchaicocha ó Lauricocha en el dep. de Junín, prov. del Cerro de Pasco. Mide de largo 78 kms. y de ancho 16'5, y es navegable para embarcaciones pequeñas. Son también importantes los lagos y lagunas siguientes: Aguash, en la prov. de Huaraz del dep. de Ancash, á 4,225 m. s. n. m.; Arapa, en la prov. de Azángaro del departamento de Puno; Aricoma, en la prov. de Carabaya del dep. de Puno; Caballo Cocha, en la marg. derecha del Amazonas y al lado de la pobl. de Caballo Cocha; Carapacocha, en la prov. de Huarochirí, departamento de Lima; sus aguas aumentan el caudal del río Rimac; Chinacocha, en la altura de Pati, á 4,567 m. de altura; Choclococha, en la prov. de

Castrovirreyna, que á pesar de estar sit. al O. de la Cordillera, lleva sus aguas al E.; Chungara, en la cumbre de la cordillera de los Andes, casi en los límites del PERÚ con Bolivia; Huachacocha, Huancascocha, Huanco, Huarmicocha, Huascacocha, Macorca, Manca, Misa, Mullucocha, Orcococha, Parinacochas ó Parihuana-cocha, que en quechua quiere decir *laguna de Parihuanas* (ave parecida al flamenco) y que mide 12 millas de largo por 6 de ancho; Parinacochas Menor; Parinacota, en el dep. de Tarapacá, ocupado por Chile; Paucarcollo, que en quechua quiere decir *criatura de color hermoso*, llamada también Umayo, cuyos peces pertenecen á una especie nueva y particular; Pías, laguna sit. en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, y que se formó á principios del siglo XIX por el derrumbamiento de dos cerros que obstruyeron el cauce del río, hasta hacerlo rebalsar por la parte elevada; Pirhua, Pomacanchi, Pozo Hediondo, Pucro, Sacsa, Soellacocha, Ticllacocha, Tuctucocha, Tunso, Umayo, Urcos y Vilafre. La lag. de Urcos, sit. junto á la pobl. de su nombre en la prov. de Quispicanchis, departamento del Cuzco, aunque pequeña, pues su largo no excede de 400 m., su ancho de 240 y su fondo de 46, es célebre, porque según dice la tradición, en ella se arrojó la famosa cadena de oro del inca Huáscar para que no cayera en poder de los conquistadores españoles, después de la muerte de Atahualpa.

Perú.—Balsa á la vela en el lago de Puno

Cascadas y saltos de agua. Hay en el territ. del PERÚ numerosas cascadas. Las más importantes de todas son las de La Chorrera, en el puerto fluvial del mismo nombre, en el río Igara-Paraná, afl. del Putumayo; las de Esperanza, en el río Perené; las de Chinchaivitu, en el río Huallaga; la de Serjali, en el río del mismo nombre; la de Mamayacu, en el río Serjali; la de Caspujali, en el río del mismo nombre. Hay, además de éstas, innumerables cascadas en la mayor parte de los ríos que desembocan en el Madre de Dios, el Ucayali, Marañón, etc. Los indios designan en muchas partes estas cascadas con el nombre quechua de *Pakcha*. Las principales caídas de agua en el territ. del PERÚ son las del Cañón de Pato, en el río Santa; la de Ocres, en el Pativilca; la de Lancha, en el río Huaura, y la de Yanacoto, en el río Rimac. Esta última es artificial y el resultado de una gran obra de ingeniería hidráulica; produce la fuerza eléctrica suficiente para poner en movimiento todo el vasto servicio de tranvías eléctricos de las ciudades de Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y Miraflores y el de las poblaciones de La Punta, San Miguel, Magdalena y La Herradura, y para producir el alumbrado eléctrico de todas estas poblaciones y la energía eléctrica de las diversas industrias y fábricas establecidas en aquellas ciudades.

Perú.—Hospital Goyeneche, en Arequipa

Aguas minerales. El territ. del PERÚ está cubierto de fuentes de aguas termales y minerales. Pasan de 300 las conocidas y entre ellas se cuentan algunas famosas por sus maravillosas virtudes curativas, tales como las de Yura, Jesús y Huacachina. Las principales son las siguientes: los manantiales sulfurosos de Vituy, á 10 leguas al NE. de Chachapoyas en el dep. de Amazonas, en la marg. der. del río Chiliquín; el manantial mineral de Zorritos, en el dep. de Tumbes; las fuentes termales de Moyobamba, en las inmediaciones de la c. del mismo nombre; las fuentes termales de Cauchahuaya, cerca del río Ucayali; los históricos Baños del Inca, una legua al E. de la ciudad de Cajamarca, cuyas aguas tomaba el inca Atahualpa cuando llegaron á Cajamarca Francisco Pizarro y los soldados españoles que le acompañaron en la conquista del PERÚ; los manantiales sulfurosos de la hac. de Tambo, dist. de Cascas, prov. de Contumazá; los manantiales sulfurosos de Araqueda, prov. de Cajabamba, dep. de Cajamarca; las fuentes termales de Cachicadún, á 2 leguas de la pobl. de Santiago de Chuco, en la prov. de Huamachuco; las fuentes minerales de la Pampa, sit. en el camino que conduce de Santiago de Chuco en la provincia

de Otusco á la hac. de Llaray; las fuentes termales de Huaranchal, cuya temperatura pasa de 75°, en la prov. de Otusco. El más rico en aguas minerales de todos los dep. del Perú es el de Ancash. Las aguas minerales forman en él como una larga cadena que se extiende de un extremo á otro en la vertiente occidental y al pie de la Cordillera Nevada, que corre por uno de los flancos del Callejón de Huaylas. Todas estas aguas son termales y revelan, que á pesar de no existir ningún volcán en ese departamento, reina debajo de su suelo una gran actividad volcánica. Las principales de esas fuentes son: las de Tablachaca, en la oril. izq. del río de ese nombre; las de Minabamba ó Pacatqui, al pie de la población de Corongo; las de Shangor, á 2 ½ leguas de la c. de Carás; las de Pato al pie de Huaylas; las de Colca, las de Mancos, casi frente á la pobl. del mismo nombre; las de Tactabamba en una quebrada, á 1 legua de Carhuás; las de Chancos, á 1 ½ de la misma población; los baños de Brioso, á 1 ¼ legua de Huarás; las fuentes saladas de Chincay, á 1 ½ legua de aquella ciudad; las de Tijapampa, en el dist. de Recuay; la de Llaclla, en el dist. de Tiellos de la prov. de Cajatambo; los baños de Churín, en la misma provincia, y dos manantiales sulfurosos á corta distancia de los precedentes. En la vertiente oriental de la Cordillera se encuentran en el mismo departamento, marchando de N. á S., las aguas minerales de la hac. de Jocos, de la prov. de Pallasca; las aguas termales de la hac. de Santa Clara, las de la hac. de Andaimayo, en el dist. de Pomabamba, y las aguas termales de Chavín, en la prov. de Huari. En el dep. de Huánuco se encuentran también aguas minerales de importancia, tales como las siguientes: las de Moscatuna, dist. de Huácar, provincia de Huánuco; las de Aguamiro, media legua al S. de la pobl. del mismo nombre; las de Jesús, en la pobl. del mismo nombre, prov. del Dos de Mayo; las sulfurosas y termales de Baños, al N. de la pobl. del mismo nombre: las de Chaccha, en la pobl. de Caina, prov. de Pasco, dep. de Junín; las de Cocha, en la pobl. de Tangor, dep. de Junín; las aguas termales de Yauli, cerca de la población del mismo nombre; las de Pariamachay, en el dist. de Marcapomacocha, dep. de Junín; las de Macán, á corta distancia de las anteriores; las aguas termales de Llocllapampa, á 1 legua de la pobl. del mismo nombre; las del Puquio de San José de los Baños, cerca de la pobl. del mismo nombre, departamento de Lima; las termales del Puquio de Santa Catalina, situadas en las alturas de la población de Pacraos, prov. de Canta; las ferruginosas de Matucana, cerca de la pobl. del mismo nombre, notables por la gran cantidad de hierro que contienen; las termales de Bellavista, cerca de la est. de Chicla; las minerales de Tambo Viso, próximas á la pobl. del mismo nombre, prov. de Huarochirí; las termales de Tingo, á media legua de la est. de Casapalca; las fuentes termales de Aguas Calientes, en la prov. de Huarochirí; la laguna y pozos de agua salada de las Salinas de Huacho, 5 leguas al S. de la ciudad del mismo nombre; los Baños de Lares, 1 milla al SO. de la pobl. del mismo nombre, en la prov. de Calca, y que se emplean desde el tiempo de los incas: las termales de Colpaní, en la hac. de este nombre; las termales de Andigüela, en la población de Yanatilde; las termales de Yaurisque, en la prov. de Paruro; las de la Posta de Agua Caliente, en el camino que conduce de la c. de Puno á la del Cuzco; las termales de Marcapata, en la provincia de Quispicanchi; las termales de Quelcata, entre las pobl. de Antabamba y Oropesa del dep. de Apurímac; las termales de Yura, famosas en todo el Perú y aun en los países vecinos, por las curaciones maravillosas que han producido; las termales de Ullupampa, situadas 3 leguas al N. de las anteriores; las minerales de Jesús, famosas dentro y fuera del Perú por su eficacia en una larga serie de dolencias, y situadas 1 ¼ leguas al E. de la c. de Arequipa; las de Bautista, á más de 2 leguas de la c. de Arequipa; los baños termales de Taparza, á más de 2 leguas al O. de la pobl. de Viraco, prov. de Castilla; las ferruginosas de Viques, cerca de la población de Viraco; los baños de Antauro, en la provincia de Castilla; las aguas de Puno; las termales de Tangolaya, 3 leguas al SO. de la c. de Puno; las de Ayaviri, á ½ km. de la c. del mismo nombre; las termales de Putina; las de Huancané, muy ligeramente mineralizadas; las sulfurosas y las calcáreas de Pusi, en la prov. de Huancané; las termales de Omate, situadas á menos de 3 leguas de la pobl. del mismo nombre, dep. de Moquegua; las de Oleacan, cercanas á las anteriores; las termales de Candarave, á 2 leguas de la pobl. de este nombre, al pie del volcán Yucamani; las termales de Caliente, á menos de 3 leguas de las anteriores, casi en la misma Cordillera, cuya temperatura es de 86°; las termales de Ticaco, á 2 leguas de Tarata, dep. de Tacna; las minerales del río de Azufre, que nace cerca de él, las cuales contienen 6'5 gr. de sales por litro, y la mitad de estas sales son de sulfato de alúmina y sulfato de peróxido de hierro, y más de medio gramo de ácido sulfúrico libre, por lo cual son, no sólo nocivas, sino mortíferas; las de Huega, Herovilca y Huacachina, en el dep. de Ica, que consisten en tres grandes lagunas que tienen propiedades curativas realmente maravillosas, sobre todo en enfermedades eruptivas y cutáneas, parálisis, cáncer, reumatismo crónico, asma nerviosa y desórdenes de las vías digestivas.

V. — Clima

El Perú, aunque situado en la zona tórrida y á la misma latitud que la parte meridional de Africa y que algunas islas de Oceanía, está exento, sin embargo, de la rigurosa acción de los rayos solares, merced á la singular dirección de las cordilleras de los Andes y de la costa, á la configuración del suelo y á la dirección de los vientos. Por efecto de esta especial combinación, el Perú goza de los climas de todas las zonas, desde el ardiente calor ecuatorial hasta el frío intenso de los trópicos. La tierra caliente empieza en la costa, en especial al N. del país, en los dep. de Piura, Tumbes y Lambayeque, que son los más calurosos, y se extiende por los valles hasta los primeros contrafuertes de la Cordillera, elevándose hasta una altura de 800 ó más metros, donde se disfruta de una temperatura deliciosa y de un aire puro. Puede citarse como el modelo de este clima la pobl. de Chosica, que es un verdadero sanatorio natural y que, á pesar de no distar de Lima sino unos 40 kms., tiene un clima diametralmente opuesto. La tierra templada se extiende entre los 1,000 y los 2,000 m. en la región llamada la Sierra, zona excelente en la cual los europeos se aclimatan muy bien. Las enfermedades del hígado, la disentería y las fiebres endémicas ó epidémicas son allí desconocidas. En cambio, los viajeros que ascienden brus-

camente la Cordillera por los ferrocarriles que parten de la costa, se exponen á una opresión de pecho conocida con el nombre de *soroche,* dolencia pasajera que desaparece casi siempre á las pocas horas de haber llegado al término del viaje. En la costa cerca de Lima existen también poblaciones de clima admirable y que son verdaderos sanatorios al aire libre. El clima de Ancón es inmejorable para los enfermos de reumatismo, así como el de la Magdalena para los enfermos del pulmón y de los bronquios. La tierra fría, conocida con el nombre de Puna, se eleva á más de 2,000 m. y alcanza la línea de las nieves perpetuas. En esa zona se encuentra la c. del Cerro de Pasco, donde el termómetro baja algunos grados bajo cero. Pablo Walle, en su obra *Le Pérou Economique,* dice: «A partir de las primeras elevaciones y hasta una altura de 3,500 m., el clima es en general templado y el frío muy soportable. En los días más fríos la temperatura baja hasta 5° y hasta —2°. En los días de calor sube hasta 16 y 18° en las regiones más altas, y hasta 24 en las partes bajas, pero en los valles profundos alcanza á menudo 35. Después de los 3,500 m. de altura y hasta los 4,500, es decir, en la parte de la sierra designada con el nombre de Ceja de Cordillera, el frío es bastante vivo, y en la estación de las lluvias, en verano, la temperatura desciende durante la noche hasta —3°, y en el curso del día no sube de 7 en las zonas elevadas y de 16 en las zonas bajas. Durante la estación seca ó invierno la temperatura es de +11° durante el día y de 8 por las noches. En la Cordillera y en la Puna ó altiplanicie, pasados los 4,000 metros el frío es intenso de Junio á Septiembre. La temperatura más alta de esta zona es de 11 á 12° y la más baja es de —16 á 18°.» La región de la Montaña ó de los bosques, aunque situada bajo los trópicos, posee un clima más sano de lo que generalmente se cree, sobre todo cuando se le compara al de regiones intertropicales situadas bajo la misma latitud. La orientación de los valles, la abundancia de las aguas y la extensión de los bosques vírgenes que la cubren, determinan un clima cálido y húmedo en las tierras bajas, y cálido y seco sobre las colinas. En la región de la Montaña, propiamente dicha, las estaciones corresponden á las de la Sierra, con la diferencia de que el límite entre la estación de lluvias y la estación seca es mucho menos sensible, porque en esta parte de la montaña la lluvia cae por intervalos, aun durante la última estación. El calor oscila en la montaña, en el curso del día, entre 20 y 32°, y por la noche entre 15 y 20. En general, el clima de esta región es excelente. El mediodía es un poco cálido. El inconveniente de esta región consiste en sus lluvias frecuentes y torrenciales; mas, como no son frías, no son desagradables. Esas lluvias son producto de la condensación en esas alturas de los vapores desprendidos del océano Atlántico, arrastrados por los frecuentes vientos del E. atajados por la Cordillera. A causa de esas lluvias las mañanas y las noches son relativamente frescas.

Vientos. La costa del PERÚ es muy pocas veces azotada por vientos borrascosos y menos por temporales. Los huracanes no existen. Sopla de modo constante el alisio del SSE. al ESE., en esta última dirección al separarse más de 100 millas de la costa y en ocasiones á menor distancia. La dirección del viento está sujeta á un horario casi matemático. Los lugares de más viento en la costa son: al N., el Cabo Blanco y Mongón, donde son menos frecuentes y menos fuertes, pero tenaces. Por el S. soplan vientos duros, especialmente en Nasca, y estos vientos arrecian al apartarse de la costa con rachas borrascosas que se mantienen hasta 100 millas afuera. Todo el tramo de la costa comprendido entre San Gallán y Nasca es de vientos frescos que, al hacerse duros, se fijan casi al SE., y duran tres días ó más con gran marejada. En la Sierra se descargan los vientos alisios que corren desde el paralelo 23°. Se producen otros vientos por el gran desequilibrio de la temperatura entre las partes bajas y las altas de los lugares. En la montaña reina, en la región meridional del Amazonas, el viento de lSE., y en la septentrional, el del NO. Su dirección varía siguiendo la dirección de las quebradas. A causa de la condensación y el transporte de los vapores acuosos desde capas superiores, cuando pasan vientos más fríos y pesados de la Cordillera, se levantan tempestades y turbonadas en las cuencas de los ríos. En el lago Titicaca, por la misma razón, se desarrollan fuertes vientos que producen á veces grandes tormentas.

Salubridad. El territ. del PERÚ es, en su mayor parte, saludable, especialmente en la región de la Sierra, donde los habitantes suelen alcanzar edad avanzada. La fiebre amarilla, que hasta mediados del siglo XIX era uno de los azotes del PERÚ, ha sido completamente extirpada. Igual cosa ha ocurrido con la viruela, que fué durante muchos años uno de los azotes del país. En la costa subsiste todavía el paludismo, contra el cual las autoridades sanitarias sostienen una tenaz campaña. En la misma región se registran todavía numerosos casos de tifoidea. En Lima se presentan también frecuentes casos de reumatismo. La primavera parece ser en la región de la Costa la estación destinada á dar nacimiento á las enfermedades del año. Aunque á la entrada del otoño hay enfermedades muy graves, rara vez llegan al estío, pero las epidemias nacidas en primavera dan vuelta al año y aun se renuevan á su regreso. Se mantiene en la costa la tuberculosis, pero la Sociedad de Beneficencia de Lima multiplica sus sanatorios y consultorios gratuitos, con lo que consigue ir disminuyendo la alta proporción alcanzada por esta enfermedad. En las grandes alturas del territorio del PERÚ la pulmonía y el tifus se desarrollan más rápidamente y en forma más insidiosa que en la costa y con frecuencia terminan fatalmente. En las partes elevadas de la Cordillera la diferencia de temperatura entre la exposición al sol y á la sombra es tan marcada, que resulta peligroso pasar sin transición de una á otra. Un excelente preventivo contra la diarrea y enfermedades similares, peculiares á las alturas elevadas y países cálidos, es el uso de una faja de lana que abrigue el estómago. Esto previene el súbito enfriamiento, fiel aliado de la disentería. Los baños de sol en las grandes alturas son muy agradables, pero sólo deben tomarse bajo dirección médica porque suelen ser peligrosos; entonan ciertas constituciones y debilitan otras, particularmente las propensas á fiebres. En la montaña el paludismo es también temible, y en Chanchamayo, región próspera, se presentó hace algunos años en la forma de una verdadera plaga, pero fué enérgicamente combatido.

Las regiones de la Sierra y de la Montaña, en las cuales el terreno no es pantanoso, se prestan mejor á la aclimatación de los europeos y norteamericanos, lo mismo que en ciertas poblaciones de los alrededores de Lima.

VI. — Flora

El viajero que por la primera vez visita el Perú en la estación de verano, queda sorprendido por el aspecto árido que ofrece la costa. En efecto, un inmenso arenal desprovisto de vegetación, cortado por algunos valles cultivados, se extiende por toda esta zona, cuya monotonía es interrumpida por la vista de unas secas *Tilandsias*, algunas especies de *Cactus* y una que otra planta de *Argemone mexicana* (cardo santo). Al recorrer las orillas del mar se podrán observar: la carnosa *Salicornia peruviana*, algunas especies de *Salsola*, de *Sesuvium*, etc., y el largo *Macrocystis Humboldtii* (sargazo), con sus grandes vejigas llenas de aire, arrojado sobre la playa por la fuerza de las olas. Pero pasada la estación de verano y después de algunas lluvias muy finas, se verán, como por encanto, las lomas de los cerros cubrirse de vegetación, matizarse de flores muy variadas, entre las cuales sobresalen: el fragante *Ismene Amancaes* (amancay) con sus grandes periantios amarillos, la hermosa *Begonia geranifolia* (papita de San Juan), en la que el bello color rojo de los pétalos externos contrasta con el blanco purísimo de los internos; el *Quamoclit coccinea*, de flores campanuladas de un color rojo muy encendido; las fétidas *Valeriana officinalis* y *V. pinnata*, la *Bomaria orata*, con las flores en forma de quitasol; varias especies de *Oxalis* y de *Solanum*; la graciosa *Commelina fasciculata*; muchas especies de *Piper*, entre las cuales está el *Piper chrystallinum* y, en fin, un gran número de otras plantas. El gran arenal que forma la costa está cortado de trecho en trecho por feraces valles, donde se dan los frutos de la *Passiflora ligularis* (granadilla) y del *Citrus aurantium* (naranja dulce), y crece la *Musa paradisiaca* (banano). En estos valles se hallarán cultivados tanto los vegetales de las regiones tropicales cuanto los de las zonas templadas, notándose, además de los ya citados: la *Annona cherimolia* (chirimoyo), la *Annona muricata* (guanábana), la *Persia gratissima* (palto), la *Malpigia setosa* (cerezo), la *Bunchosia armeniaca* (ciruela de fraile) y la *Spondias purpurea* (ciruela agria) muy sabrosa. Al lado de estos habitantes de las regiones cálidas se encuentran los árboles frutales de la Europa templada, tales como: la *Cydonia vulgaris* (membrillo), el *Amigdalus persica* (melocotón), el *Pyrus communis* (peral), el *Malus sativa* (manzano) y la *Vitis vinifera* (parra). Entre las gramíneas ocupan el primer rango en la costa: el *Saccharum officinarum* (caña de azúcar), la *Zea mays* (maíz) y la *Oryza sativa* (arroz). Entre las plantas de tubérculos ricos en fécula se hallan: el *Manhiot aipi* (yuca ó mandioca), el *Solanum tuberosum* (patata ó papa) y la *Batata edulis* (camote). Exceptuando algunos raros y pequeños bosques de *Prosopis dulcis* y *horrida* (algarrobos) ó de *Acacia punctata* (guarango), no se encuentran aquellos grandes bosques y selvas que caracterizan la vegetación de las zonas templadas y tropicales. Unicamente esparcidos aquí y allá se divisan: la *Campomanesia cornifolia* (palillo), el oloroso *Schinus molle* (molle), la *Carica integrifolia* (mito) y el *Alnus acuminata* (aliso). Lo que caracteriza la vegetación de esta zona son las plantas espontáneas, entre las cuales se cuentan: el *Baccaris Fevillei* (chilco), la *Tessaria legitima* (pájaro bobo), que se pueden considerar como plantas sociales, porque por sí solas ocupan grandes espacios de terreno; la *Mikania variabilis*, la *Encelia canescens*, el *Siplanthes diffusa*, las *Piqueria artemisoides* y *quinqueflora*, la *Galinsoga parviflora*, la *Wedelia hispida*, la *Ambrosia peruviana*, el *Xanthium ambrosioides*, algunas especies de *Senecio*, *Gnaphalium*, *Eupatorium*, *Melananthera*, *Agerantum* y *Bidens*. Las solanáceas son también muy numerosas, haciéndose notar entre ellas: las *Nicotiana paniculata* y *glutinosa* (tabaco cimarrón), la elegante y olorosa *Datura arbórea* (floripondio), la *Datura stramonium* (chamico), el *Physalis peruviana* (capulí), los *Physalis postrata* y *angulata* (capulí cimarrón), la *Nicandra physaloides* (capulí cimarrón de flores azules), el *Lycopersicum peruvianum*, el *Hebecladus umbellatus*, el *Agnistus aggregatus* (quiebra ollas), el *Cestrum hediondum* (hierba santa ó hierba hedionda), un gran número de *Solanum*, tales como el *Solanum tuberosum* (papa) y los *Solanum nigrum*, *phillamnum*, *montanum*, *corymbosum*, *multifidum*, etc. Las verbenáceas están representadas por la *Verbena officinalis*, la *Lantona camara* (hierba de la maestranza) y varias especies de *Lippia*, tales como las *Lippia nidiflora*, *geminata*, *canescens*, etc. Entre las escrofulariáceas sobresalen la hermosa *Galvezia limensis*, la caprichosa *Calceolaria pinnata* (hierba bolsilla), la *Scoparia dulcis*, la *Browallia abbreviata*, las *Budleja occidentalis* y *spicata*. Las leguminosas tienen por representantes el *Dolichos glycinoides*, el *Hedyasarum uncinatum*, la *Psoralia pubescens*, la *Genista spartium* (retama). En fin, otras muchas familias cuentan con algunos representantes en la vegetación de la costa. Hacia la Cordillera desaparecen poco á poco las plantas de las regiones tropicales para ser reemplazadas por otras de las regiones templadas. La caña de azúcar que hasta la altura de 3,600 pies crece perfectamente, desaparece más allá de este límite. Los *Cactus* (gigantones), no obstante de ser plantas de los trópicos, parecen favorecidos en su desarrollo por un clima más templado, de suerte que á la altura de 4,000 pies sobre el nivel del mar aumentan en número y sus dimensiones, presentando el colosal *Cactus peruvianus*. Las plantas de Europa crecen lozanas por la semejanza del clima y algunas especies se ven substituídas por otras menos delicadas; así á la *Tilandsia purpurea* sucede la *Tilandsia usneoides* (salvaje), al *Heliotropium corymbosum* el *Heliotropium peruvianum* (vainilla), y á la *Nicotiana paniculata* la *Nicotiana rustica*. Pero lo que sorprende al recorrer esta región es la abundancia de plantas tuberosas, como la papa antes citada, los *Oxalis crenata* y *tuberosa* (ocas), el *Ullucus tuberosus* (olluco), el *Tropelum tuberosum* (massua), la *Polymnia senchifolia* (learcó ó yacón). La vegetación de esta zona varía á cada paso, y las nuevas plantas se suceden unas á otras con tanta regularidad, que en algunos puntos pueden servirle al viajero para determinar la altura sobre el nivel del mar, del lugar en que se halle. A medida que se adelanta hacia los Andes se ve poco á poco á la vegetación tomar un carácter alpino. El Perú carece, empero, de representante de la familia de las coníferas, de manera que sus zonas alpinas tienen un aspecto muy distinto. Algunos raros árboles de *Sambucus peruviana* (saúco), de *Budleja incana*, de *Polylepis racemosa* (quinuar); he aquí todos los vegetales arbóreos que se encuentran en esa región, donde, sin embargo, se mantienen restos de la vegetación tropical. A esta altura, que es poco más ó menos de 10,500 pies, el clima es muy favorable á la vegetación de los pastos, el *Medicago sativa* (alfalfa) crece todavía admirable-

mente; el *Hordeum sativum* (cebada) parece desarrollarse en su país nativo, y una gramínea indígena, no menos útil, la *Stipa ichu* (ychu) viene á juntarse con la precedente. A una elevación un poco mayor termina esta zona y con ella el cultivo de la alfalfa, que parece marcar los límites de la sierra Occidental. Aquí se penetra en la pequeña zona que los naturales llaman *Ceja de la Cordillera*, sit. á una altura que fluctúa entre los 11,500 y los 14,000 pies y que por su elevación corresponde á una región muy extensa, que se halla al otro lado de la Cordillera y conocida con el nombre de *Puna*. En ella la vegetación disminuye y los vegetales arbóreos se reducen á dos especies, el *Sambucus peruviana* (saúco) y el *Polylepis racemosa* (quinuar). Más arriba todavía no hay sino mustios y espinosos arbustos, tales como las *Chuquirahua espinosa* y *microphylla* que cubren un terreno árido y desigual. Solamente algunos elegantes *Lupinus* (flor de la pluma), con sus vivos colores, parecen romper la monotonía de esta raquítica vegetación, caracterizada por las *Chuquirahua*, una especie de *Baccaris* (tola) y el *Bolax glebaria* (yareta). A la altura de 14,000 pies sobre el nivel del mar empieza la fría región de la Cordillera. Allí las plantas fanerógamas se hacen de más en más raras y, por último, desaparecen por completo á la altura de 15,000 pies. Por el otro lado de la Cordillera, á la altura de 14.000 pies, se penetra en la dilatada y particular región de la Puna, donde se hallan los verdaderos tipos de las plantas sociales, que ocupan gran extensión de terreno, tales como la *Stipa ichu* (ychu), varias especies de *Deyeuxia*, de *Bromus*, *Avena*, *Poa*, conocidas en el país con el nombre de *paja* y que constituyen excelentes pastos, con los que se nutren numerosas manadas de ganado, que forman una de las riquezas de esta parte del PERÚ. Además de estas útiles gramíneas, crecen en esta región unos resinosos *Baccaris* (tola), una especie de *Astragalus* (garbancillo), notable por ser venenosa para los ganados y principalmente para los carneros; varias especies de *Azorella* y de *Bolax* (yareta), la *Verbena minima*, etc. En la parte más baja de esta zona aparecen las elegantes *Mutisia ucciaefolia* y *acuminata* (chinchinculma), con sus bellas flores anaranjadas y rojas, los hermosos *Lupinus*, el espinoso *Homeiantus multiflorus* (escorzonera); un poco después algunos campos cultivados de *Oxalis tuberosa* (ocas), de cebada, de *Chonopedium quinoa* (quinua) y uno que otro árbol de *Budleja incana* y de *Polylepis racemosa*, dan un poco de vida al paisaje.

Al entrar en la Sierra la vegetación va gradualmente aumentando: la *Budleja* y el sombrío *Polylepis*, antes muy raros, se hacen más comunes á medida que se va descendiendo de la altura. Aparecen después el sauce, el aliso, el capulí, y un poco más tarde surge el *Salix humboldtiana*, que, con el verde color de su follaje, nos anuncia un clima más templado y benigno. En la parte un poco baja de esta zona se cultivan la mayor parte de los vegetales más útiles de Europa y, además, crecen la *Pharpitus pubescens* (papiru), cuyas raíces tuberosas son purgantes: el *Niphobolus calaguala* (calaguala), la *Krameria triandria* (ratania), el *Pumacucho* ó *Antacushma*, que cubre los cerros áridos con sus matas ramosas y leñosas; las *Valeriana pilosa*, *serrata*, *globiflora*, etc.; una especie de *Galium* (hierba centella), usada en el país como rubefaciente; el *Lycium obovatum* (espino), la extraña *Colletia ephedra*, cuyas ramas espinosas carecen de hojas; la hermosa *Cantua buxifolia* (ccanta), el elegante *Solanum tomentorum* (hormis), la *Tacsonia speciosa* (curupita), los graciosos *Hediotis thymirolia* y *conferta*, las *Salvia longiflora*, *plumosa* y *oppositifolia*; el *Anthericum glaucum*, la elegante *Nothoclaena nivea*, las *Calceolaria pinnata*, *scabra* y *viscosa*; la bella *Salvia sagittata* (salvia real), el *Solanum candicaas* (amasaca), la narcótica *Datura sanguinea* (floripondio encarnado ó guargar), de semillas embriagantes; el *Margiricarpus setosus* (hierba de la perdilla), la *Pinoda incata* (lloque), notable por su dura madera; varias especies de *Cassia*, la *Tecoma resefolia*, etc. En las quebradas profundas de esta región crecen los productos de las regiones templadas. La Sierra está sit. entre las dos cordilleras, y para llegar á la región llamada la Montaña hay que atravesar otra barrera: la Cordillera Oriental. A medida que se asciende esta nueva cadena aparecen en el mismo orden los cambios en la vegetación anotados al ascender la Cordillera Occidental, tales como la relativa escasez de los vegetales arbóreos, la disminución en su talla, su completa desaparición, el principio de las frías punas, hasta llegar á la cumbre. Pero al descender los primeros escalones de una nueva cordillera, nuevas formas de vegetación aparecen. Son los representantes de la familia de las ericáceas, con sus hojas coriáceas y lustrosas, características á esa región. La elegante *Gaylussacia dependens*, con sus largas flores tubulosas de un color rojo de sangre, aparecen allí por primera vez; varias especies de *Vaccinium*, tales como los *Vaccinium ramosissimum*, *floribundum* y *crenulatum*, con sus ramos cubiertos de numerosos líquenes, dan al paisaje un carácter enteramente alpino; pequeños arbustos de *Gaultheria erecta* y *glabra*, esparcidos sin orden aquí y allá, engalanan un terreno escabroso y desigual; en fin, la aparición de la *Befaria ledifolia*, con sus numerosas flores rosadas, marca la entrada en una zona más templada, ó sea en la *Ceja de Montaña*. Esta zona puede considerarse como característica del PERÚ, porque constituye una región botánica bien determinada, como es la de las preciosas cascarillas. La vegetación, poco antes reducida á pequeños arbustos, aumenta á cada paso y adquiere poco á poco una talla más elevada: á las ericáceas de la zona precedente suceden otras más delicadas, tales como algunas especies de *Escallonia* y las soberbias *Thibaudia nitida* y *bicolor*, con sus flores carnosas, en las cuales el más puro blanco se une á un brillante color rojo. Un poco más allá, el hermoso *Oreocallis grandiflora* (catas, picahuay), con su pirámide de flores rosadas, atraerá las miradas del viajero botánico, que poco después encontrará las febrífugas *Chincona*, como la *Chincona ovata*. Las numerosas especies de este género se hallan esparcidas sobre una faja de terreno sit. en los declives orientales de los Andes, entre 4,000 y 9,000 pies de altura sobre el nivel del mar. Esta faja ocupa parte de Bolivia, atraviesa en toda su longitud el PERÚ y se extiende en una gran parte del Ecuador, formando la gran región de las *Chinchonas*, llamada también región de Humboldt. El PERÚ posee la mayor parte de las especies de esta planta, pero entre las que le son peculiares se cuentan las *Chinchona carabayensis*, *Humboldtiana*, *glandulifera*, *Micrantha nitida* y *scrobiculata*. La vegetación de esta región es muy variada. Las especies se multiplican rápidamente á la vista del viajero. Numerosos arbolillos de *Mirica policarpa* (laurel ó huacán) muestran sus pequeños racimos

de frutos, cubiertos de cera; las *Cuphea verticillata* y *cordata* acompañan á la *Fucsia corymbiflora;* las rocas húmedas se hallan revestidas de un tapiz verde formado por numerosas especies de *Lycopodium* y, en fin, la grácil palmera *Oreodoxa frigida* y algunos helechos arbóreos dan al conjunto de la vegetación en esta zona un aspecto particular. A medida que se adelanta aparecen nuevas y numerosísimas especies. Llegamos, por fin, á la última y más rica zona del Perú: á la Montaña. La Naturaleza en esta región ha desplegado toda su fuerza creadora, variando al infinito las caprichosas formas, los brillantes colores y los suaves perfumes de sus producciones. El botánico que visite esta zona admira la *Martinezia caryotefolia* (camona), la *Bactris ciliata* (chonta), empleada por los salvajes en la fabricación de los arcos y puntas de las flechas, y el *Cocos butyracea* (palma real), que suministra por incisión un líquido que fermentado produce una bebida alcohólica análoga al vino. Entre las ciclantáceas se encuentra la *Phyletephas macrocarpa* (humiro), notable por sus grandes frutos, cuyas semillas son análogas al marfil; la *Carludovica palmata* (bombonaje), con cuya paja se fabrican los llamados sombreros *Panamá,* y la *Carludovica funifera,* de grandes raíces adventicias en forma de sogas. Muchos vegetales de esta región suministran maderas de construcción, y entre otros, la *Huertea grandulosa* (cedrón macho), la *Cedrela odorata* (cedro), la *Swietonia mahogany* ó caoba, la *Olmedia aspera,* la *Lucuma obovata* (lúcuma), la *Lacuma caimito* (caimito), algunas especies de *Juglans* (nogal), la *Campomanesia cornifolia* (palillo), el *Crysophyllum ferrugineum,* etc. Al penetrar en la espesura de los bosques se encuentra el colosal *Ficus gigantea* (higuerón), cuyas raíces se arrastran y serpentean en la superficie del suelo á grandes distancias y las ramas elevadas en los aires se enlazan con las de los árboles cercanos, formando una inmensa bóveda de verdura; la sarmentosa *Vainilla,* cuyas olorosas flores embalsaman el ambiente. y las *Bignonias,* que suben con sus talles volubles hasta las más elevadas ramas. Abundan también las bombáceas, tales como el *Bombax ceiba* (ceiba), el *Eriodendron esculifolium.* la *Chorisia insignis,* el *Cherosteimon platanoides* (huampo) y la *Ochroma piscatoria* (palo de balsa), con sus troncos cubiertos de *Philodendron* de formas variadas y sus ramas con numerosas especies parásitas de *Ocranthus;* la aromática *Nectandra puchury* (pucheri), y las *Bunchosia angustifolia* y *Hookeriana* (ciruela de monte), enlazadas caprichosamente por los tallos de la *Paulinia macrophylla.* Se ven asimismo grupos formados por el bello *Miroxylon peruiferum* (quino-quino); cuya corteza aromática (quina-quina) resuda el bálsamo del Perú; la *Franciscea grandiflora,* notable por las hermosas flores que varían del color blanco al morado, y la *Bougainvillea peruviana,* con sus brillantes brácteas. En fin, un gran número de arbustos llenan los espacios dejados por los grandes árboles, y, entre otros, citaremos las *Psychotria ametistina, alba, sulphurea* y *punicea;* la voluble *Blackea trinervia,* las *Rhexia rosmarinifolia* y *quinquinervia,* y varias especies de *Justitia. Manettia, Citrosma, Maranta, Dioscorea, Piper, Tafalla,* etc. Hacia la parte más baja de esta región disminuyen los arbustos y aparecen árboles más y más elevados. entre los que abundan representantes de la familia de las aráceas, como el *Caladium bicolor,* el *Syngonium auritum.* el *Philodendron fragantissimum,* la *Oeffembachia seguine* y su variedad con hojas manchadas. La familia de las musáceas se ve representada por las soberbias *Heliconia rostrata, lingulata* y *subulata;* las zarzaparrillas, por la *Smilax oblicuata, Poeppigu, Ruiziana, febbrifuga,* etc., que trepan sobre el famoso *Syphonia elastica* (árbol del caucho), que constituye una de las grandes riquezas del Perú. Pero en las orillas del majestuoso é imponente Amazonas predomina la gran reina de los ríos de la América meridional. la más grande de todas las ninfáceas, la magnífica *Victoria regia,* cuya vista causó tal admiración al célebre Häncke, que, postrándose de rodillas, expresó su entusiasmo con un verdadero *Te Deum* de exclamaciones hacia el Supremo Hacedor de tantas bellezas. Refiriéndose á esta región de la Montaña, dice el explorador francés Pablo Walle en su obra *Le Pérou Economique:* «La región de los bosques llamada de la Montaña es y seguirá siendo durante mucho tiempo todavía para el Perú una reserva de recursos inagotables. Es, en realidad, el paraíso del vegetal, y no es exagerado decir que no hay país en el mundo al que la Naturaleza haya prodigado más esplendores y concentrado más esencias útiles, ricas y variadas, notables, no solamente por su belleza, sino sobre todo por sus cualidades preciosas. Todos aquellos que no conocen sino nuestros bosques de Europa, no pueden formarse una idea del caos de vegetación del Amazonas peruano. Basta decir que sobre la superficie de una hectárea se encuentran frecuentemente de 50 á 60 especies distintas de árboles, sin contar gran número de arbustos y de lianas. En el primer rango de los vegetales de esa región hay que colocar el caucho, *el oro negro,* y después la quina y la coca. Las maderas de construcción en esta zona son de tal manera numerosas, que sería necesario un volumen entero para catalogarlas todas. Hay más de 200 especies de *madera de hierro,* tales como el *itauba,* tan grueso y tan duro que resiste al fuego y que no flota en el agua. Esta madera, que tiene casi la resistencia del hierro, es empleada, sobre todo por los indígenas, para la construcción de sus piraguas.»

VII. — Fauna

La fauna del Perú, que es muy rica, sobre todo en la región de la Montaña, ha sido muy bien estudiada por el sabio alemán J. J. von Tschudi en su obra *Fauna peruana,* y por el sabio polaco Tazzanowski en su obra *Ornitología del Perú.* La representación más rica que existe de la fauna ornitológica peruana se encuentra en el Museo de Varsovia (más de 1,000 especies). Hay otra numerosa colección en el Museo de Neufchâtel. Todos los animales domésticos de la Europa templada abundan en el Perú, especialmente en la región de la Sierra, donde se encuentran en plena prosperidad las industrias de la ganadería vacuna y lanar. En la costa abunda el ganado cabrío y una raza caballar peculiar al Perú. En el dep. de Piura hay grandes manadas de caballos en estado salvaje. Abundan también en la costa los venados, y entre las aves, el *Iribu* (gallinazo), el *Iribi* (gallinazo de cabeza colorada), el *Urubu,* el *Vultur aura,* la *Hirundo minuta* (golondrina de los timoneles negros). la *H. purpurea* (santarosita), la *H. leucoptera* (golondrina), el gorrión (juilipío), el jilguero. el cardenal. el chivillo, patos y patillos en una gran variedad. En la región de la Sierra hay una gran variedad de cóndores, halcones, águilas, etc., tales como el *Vultur atratus,* el *Cathar-*

ses jota, el *Vultur jota*, el *Vultur gryphus*, el *Cathartes gryphus*, el *Sacoramphus gryphus* (buitre), el *Vultur papa*, el *Iriburubicha*, el *Falco sparverius* (cernícalo), el halconcillo aplomado, el *Aquila megaloptera*, el *Phalcoboemus montanus* (huarahuau), el *Aquila pezoporus*, el *Aquila picta* (gavilán mixto negro), el *Aquila braccata*, el águila obscura y blanca. En la misma región hay abundancia de los siguientes rumiantes: *Lacma pacos* (alpaca), *Camelus vicunna* (vicuña), *Camelus peruanus*, *Lacma peruana* (la llama), huanaco. Todos estos rumiantes son objeto de gran especulación por el valor de sus lanas, que se cotizan, especialmente la de la vicuña, á precios muy elevados. Entre los ciervos merecen citarse: el *Cervus rufus*, el *Cervus nemonivagus* (liucho), el *Cervus antisiensis* (sin astas), muy abundante en la región de los bosques. En la región de la Montaña es muy rica la fauna peruana. Allí se encuentran, entre los omnívoros, el *Ursus ornatus*, el *Ursus frugilegus*, el *Nasua socialis* y el *Nasua montana;* entre los felinos, el *Felinus discolor*, el *Felinus puma*, el *Felinus panthera*, el *Felinus ingra chalybeata*, el *Felinus armillata*, el *Felinus catenata*, el *Felinus Darwini* y el *Felinus domestica* (gato). La chinchilla es conocida y explotada en el PERÚ, como la vicuña y la llama, desde la época del Imperio incaico. Hay, entre otras especies, la *Chinchilla laniger*, la *Lagostamus laniger* y la *Lagostamus chinchilla*. Entre los tapires se cuentan: el *Tapirus suyllus*, el *Tapirus pinchaque* y el *Tapirus Roulini*. Entre los cerdos merecen consignarse: el *Sajinos* (cerdo salvaje), el *Sus scrofa*, el *Dicotyles torquatus*, el *Sus tajassu*, el *Aper americanus* (cochino de monte de los españoles), el *Dicotylos albirostris*, el coati (cerdito) y el añujo. Los reptiles más peligrosos son: el *Chuchipe* (víbora), la *Sphenocephalus melanogenys*, el *Lycophis Taeniurus*, el *Lycophis elegans*, el *Oxyrrhopus semifasciatus*, el *Siphlophis Fitzingeri*, el *Calechidua ocellata* y el *Lachesis picta*. Entre los saurios se conocen varias especies de iguanas. Es enorme la variedad de ranas y de sapos, tales como el *Cystignatus sylvestris*, el *Colodactylus coeruleus*, el *Bufo trifolium*, el *Trachycara fusca*, el *Anaxyrus melancholicus* y el *Bufo molitor*. Se conocen muchas variedades de tortugas lacustres, tanto en la región amazónica como sobre la costa del Pacífico. Los principales enemigos de las cosechas son: el *Acridium migratorium* y varias especies de hormigas, que abundan en la Montaña, entre otras, la *Formica rufa*. Entre las aves se encuentran también la garza *(aigrette)* y el flamenco. De este último se conocen, entre otros, el *Phoenicopterus ruber*, el *Ph. chilensis* y el *Flamenco Azarae*. En la Montaña abundan también el perezoso y verdaderas nubes de loros, guacamayos y pericos que atronan el aire con sus gritos. Es también enorme la variedad de monos en la misma región.

Geografía política

I. — POBLACIÓN

La población del PERÚ, según los cálculos más aproximados, asciende á 5.200,000 h. Desde 1876 no se levanta un censo. El de aquel año, que adoleció de grandes defectos, por la falta de medios de comunicación y por otros tropiezos, dió la cifra de 2.704,998, de los que el 13'8 por 100 eran blancos, 1'9 por 100 negros, 57'6 por 100 indios, 24'8 por 100 mestizos (cholos y zambos) y 1'9 por 100 asiáticos, principalmente chinos. La población está distribuída en los 23 departamentos en que se divide el país. Estos 23 departamentos se subdividen en

110 provincias, y éstas, á su vez, en 850 distritos. De los 23 departamentos 11 se encuentran situados sobre la costa del Pacífico, á saber: Tumbes, Piura, Lambayeque, Libertad, Ancash, Lima, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. Un departamento, Puno, está sit. sobre la costa del lago Titicaca y siete departamentos sobre las costas de ríos navegables, ó sean Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Junín, Madre de Dios y Cuzco.

Un cálculo hecho en 1908 estima la población peruana en 4.500,000 h. En el adjunto cuadro se da la división por departamentos y provincias, con la población de cada una de estas secciones, según el censo de 1876, y la que se calculó para las mis-

Indio de la selva

Indio del Amazonas

Alcaldes indios

mas en 1896, consignándose entre paréntesis las respectivas capitales:

Departamentos y sus capitales	Superficie en kms.²	Población	Número de provincias
Amazonas (Chachapoyas)	36,122	70,678	3
Ancash (Huaraz)	42,908	428,703	9
Apurímac (Abancay)	21,209	177,387	5
Arequipa (Arequipa)	56,857	299,007	7
Ayacucho (Ayacucho)	47,111	302,469	7
Cajamarca (Cajamarca)	32,482	442,412	7
Cuzco (Cuzco)	340,700	438,646	12
Huancavelica (Huancavelica)	23,967	223,796	4
Huánuco (Huánuco)	36,331	145,309	3
Ica (Ica)	22,586	90,962	3
Junín (Cerro de Pasco)	60,484	394,393	5
Lambayeque (Chiclayo)	11,952	124,091	2
Libertad (Trujillo)	26,441	250,931	6
Lima (Lima)	34,482	320,000	6
Loreto (Iquitos)	617,671	100,596	3
San Martín (Moyobamba)	79,625	33,000	3
Madre de Dios (Puerto Maldonado)	64,112	16,000	3
Piura (Piura)	38,458	213,909	4
Puno (Puno)	106,731	537,345	8
Tacna (Locumba)	32,618	50,449	3
Callao (Callao)	37	48,118	—
Moquegua (Moquegua)	14,375	42,694	—
Tumbes (Tumbes)	5,130	9,000	—

El Callao es provincia constitucional, Moquegua y Tumbes provincias litorales y Locumba es capital provisional mientras dure la ocupación chilena.

II. — Etnografía

La población del Perú se divide en tres grandes grupos: europeo, mestizo é indígena. La proporción aproximada de estos grupos es la siguiente: blancos, 25 por 100; mestizos, 35 por 100; indígenas, 40 por 100. En algunas ciudades del interior del Perú, tales como Arequipa, Moyobamba y Ayacucho, toda la población es de raza blanca. No vale la pena de considerar la raza negra, muy mermada desde la época de las guerras de la independencia y diezmada en el siglo XIX por las guerras civiles, la del Pacífico, y las pestes de viruela. La población blanca entró en el Perú en la época de la Conquista. Provenía de las prov. de Andalucía y de Castilla, y tomó gran incremento en los primeros tiempos de la colonia, atraída por la fama de las riquezas fabulosas del país. Al estallar los primeros pronunciamientos en la época de la emancipación de la madre patria, la población española en el Perú pasaba de 120.000 h. Las persecuciones de que fueron víctimas los peninsulares de parte del argentino Monteagudo y de algunos otros exaltados, les obligaron á emigrar en grandes masas. Esa emigración redujo en un 50 por 100 la población de peninsulares. Muchos años después, en 1866, durante la guerra del Perú con España, se produjo una nueva emigración de españoles. La guerra del Pacífico y la consiguiente ruina del país en el período de 1879-84 produjo otro gran éxodo de españoles y de diversos elementos europeos. En cambio, desde que estalló la guerra europea y después de las sangrientas guerras civiles de Méjico, han emigrado al Perú varios miles de europeos y, entre ellos, muchos españoles de todas las regiones de España. Desde hace varios años hay una corriente poderosa de inmigración norteamericana y es también muy crecido el número de italianos, procedentes algunos de ellos de otras Repúblicas sudamericanas. La población mestiza se formó por el cruzamiento de los conquistadores españoles y de los primeros colonos europeos con los indígenas. Estos mestizos, llamados en general cholos, no merecieron al principio consideración de ninguna clase de parte de las primeras autoridades de la colonia, pero fueron poco á poco adquiriendo fueros y derechos, y disfrutaban ya de muchas prerrogativas cuando sobrevino la separación de España. De los cruzamientos de blancos con negros y de negros con indios, así como de otros cruzamientos sucesivos, provinieron los zambos, cuarterones, chino-cholos, sacalaguas, etcétera. La inmigración china, que hasta hace pocos años aportaba anualmente al Perú un regular número de coolíes, está actualmente prohibida, y gran parte de los antiguos colonos de esa raza emigran anualmente á otras Repúblicas ó regresan á su patria. En su obra *Las razas en Lima,* el doctor Enrique León García dice: «El último balance, que acabo de presentar, manifiesta numéricamente la participación de los asiáticos, digamos de los chinos, pues casi todos proceden del Celeste Imperio en el movimiento demográfico de Lima. Dejan gran pérdida: por 1,178 muertos hay sólo 40 nacidos de padres exclusivamente amarillos. En esta proporción desaparecerían pronto de la capital, si nuevas y más fuertes partidas no viniesen á llenar con exceso los claros dejados por los muertos.» El mismo autor dice en su obra citada: «Los negros desaparecen de la población en proporción parecida á los chinos. El número de defunciones ocurrido en ambas razas es casi igual: 1,251 y 1,218 en los seis años. Pero mientras los chinos han sido reemplazados, ya no vienen negros á nuestras costas. La raza se mantiene en nuestra población exclusivamente por agregación genética y por inmigración provincial, y ambas son muy limitadas. En los seis años solamente han nacido 249 negros y se ha visto la proporción en que están los negros provincianos (30 por 100). A pesar de la prolificidad de las negras, éstas son ya tan escasas que la raza negra disminuye no sólo de siglo en siglo, sino de año en año. Todo hace creer que concluirá por desaparecer de Lima. Los negros formaban el 40 por 100 de la población de

Perú.—Un descendiente de los incas

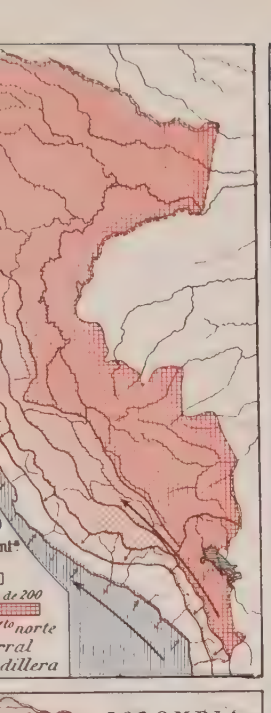
de 200
to norte
ral
dillera

OCEANO PACIFICO
Rio Napo
Rio Putumayo
Rio Marañon
Rio Ucayali
Rio Yavari
Rio Yurua
Rio Purus
CUENCAS HIDROGRAFICAS
Océano Pacifico
Amazonas
Titicaca

ECUADOR
COLOMBIA
OCEANO PACIFICO
BRASIL
MAPA DE LA FLORA
Matorrales
Lomas
Estepas
Bosques
Pampas y arenales
Vegetación de la sierra

COLOMBIA
ORETO
BRASIL
HUANUCO
JUNIS

ECUADOR
COLOMBIA
OCEANO PACIFICO
BRASIL

OCEANO PACIFICO
HUITOTOS
AHUSHIRES OREJONES
AHUARUNAS
YAGUAS
COCAMAS
CONTBOS
CACHIBOS
AMAHUACAS
CAMPAS

la capital en 1614, el 17 por 100 en 1790, el 13 por 100 en 1820, el 11 por 100 en 1857, el 9 por 100 en 1876, el 6 por 100 en 1903, y el 5 por 100 en 1909.

Los indígenas disminuyeron mucho en la época de la Conquista española durante las prolongadas guerras del inca Manco II, las guerras civiles de los mismos conquistadores, la rebelión de Gonzalo Pizarro, etc. En la época de la colonia esa disminución continuó á causa de las pestes de viruela, el alcoholismo y los trabajos forzados de las minas. Posteriormente, en la época de la República, la población indígena ha continuado reduciéndose por las explotaciones de los gamonales, señores de horca y cuchillo del dep. de Puno, y por las cacerías de indígenas llevadas á cabo en la región amazónica por los caucheros y por los aventureros que en el Ucayali. Putumayo y otros grandes ríos se dedican á la trata de indios, robándolos para venderlos como esclavos en el Brasil. Las principales familias indígenas que subsisten en el territorio del PERÚ son los panos, uros, puquinas, mochicas, huitotos, quechuas y aimarás. Estas dos últimas familias casi pueden considerarse como dos ramas de un mismo tronco, dadas sus grandes afinidades y analogías, entre otras, las de carácter filológico. El 50 por 100 de las raíces quechuas y aimarás son comunes. La familia de los mochicas, antiguos yungas de la costa, está casi extinguida y apenas si quedan un puñado de esta raza de hombres ágil, emprendedora y despierta en el puerto de Eten sobre el océano Pacífico (dep. de Lambayeque). Los huitotos, inteligentes y valerosos, viven en la región del río Putumayo, afl. del Amazonas, y han sido cruelmente explotados por las empresas que en esa zona se dedican á la industria del caucho. A la familia de los panos pertenecen los amueshas y campas, que habitan á oril. de los ríos Palcazu, Pangoa, Ene y Perené; los amiacas y guarayos establecidos en el río Madre de Dios y en sus afluentes; los shipibos, canivos y cashivos, que dominan en el río Ucayali. Los quechuas y aimarás se encuentran en grandes masas en el dep. de Puno. Hay también una gran población de quechuas en los dep. del Cuzco, Apurímac y Huancavelica, y abundan también en Huánuco, Ancash y Cajamarca. A estas familias indígenas hay que agregar las siguientes más ó menos salvajes de la región de la Montaña ó de las selvas: los achiotes, que habitan en el río Yacaré, lo mismo que los ajafas; los achuales ó achuares, de las cabeceras de los ríos Tigre, Pastaza y Morona, que hablan casi el mismo dialecto que los aguarunas; los aguanes, que hablan un idioma peculiar y que probablemente ya no existen en estado puro, sino cruzados con blancos; los aguarunas, habitantes de las cabeceras de los ríos Imasa ó Yambrasbamba y Nieva. Estos indios y los achuales tienen un dialecto común; reducen los cráneos de sus enemigos los huambisas del río Santiago y de sus afluentes, viven ó se acercan por épocas á las márgenes del alto Marañón y á los afluentes de los ríos antes mencionados, y en sus combates pelean con lanzas y escudos de conchas de tortuga; como creencias religiosas sólo tienen la idea de la existencia de un Dios bueno y de otro malo; para cazar usan la cerbatana y flechitas envenenadas; llama la atención entre estos indios el uso del instrumento musical llamado *tondoi*, que al mismo tiempo es inmejorable transmisor de sonidos á distancia; esta tribu feroz ahuyentó hace algunos años á los civilizados que habitaban en las pobl. de Copallín, Puyaya y Jaén Viejo y les robaron sus hijas y esposas, pero éstas lograron después evadirse. Los aguarunas usan un violín de tres cuerdas; los amahuacas, tribu muy numerosa establecida entre los afl. derechos del alto Ucayali y Urubamba y entre los afl. altos de los ríos Purús y Yuruá, á los 8, 11 y 30° de lat. S., andan completamente desnudos y no saben construir canoas ni manejarlas; pero son muy hábiles y sus mujeres se distinguen por la esbeltez de sus cuerpos, la turgencia de sus senos y la gracia de sus rostros. Además, son muy dóciles y tranquilos. Los ámajes, amueshas ó ameiscas, tribu numerosa que habita entre los ríos Pichis y Huancabamba, son algo tímidos y fáciles de civilizar; se les encuentra también por la cadena de cerros de la Sal. De los andognes, habitantes en las márg. de los ríos Putumayo é Igara-Paraná, se asegura que son antropófagos. Los antipas ó nantipas, tribu que habita entre el Marañón y el Santiago, son feroces y de costumbres iguales á las de los aguarunas; tienen una constitución robusta, estatura alta y nariz aguileña y como todas las tribus del Amazonas septentrional usan lanzas de madera de chonta con rodela que les sirve de defensa; siempre usan pendientes. El nombre de *antis* corresponde á los indios campas, que habitan en la quebrada Antis ó Auchiqui que va al Perené. Los generales de los ejércitos de los incas dieron el nombre de Antis á la cadena de cerros de la Sal, que constituye la divisoria septentrional del Perené, zona en la que primeramente fueron conocidos los antis. Posteriormente se encontró que los indios salvajes del Urubamba, Pilcopata y afluentes hablaban dialectos derivados del campa y también se dió entonces la denominación de *Antis de Cuchoa* á la cadena de cerros cercanos al Cuzco habitada por los campas. Los arasairis habitan el río Marcapata y sus afluentes; las mujeres de esta tribu son hermosas y muchas se han desposado con blancos; sus jefes son

Perú.—Indios machigangas

llamados *huairis*. Los arauas ó araguas, ramificación de la tribu de los amahuacas, viven por la quebrada de Chivé y se distinguen por su carácter pacífico. Los ayulis, indios de la gran tribu jíbara que habita el río Morona en las cercanías del cerrillo Utini, tienen la tez clara, los ojos grandes y algunos pelos en la cara que revelan su cruzamiento con blancos, con los que hoy están muy confundidos; fabrican buenas canoas, son laboriosos y observadores hábiles, saben tejer bien el algodón al cual le dan bellos tintes y se dedican á la cría de gallinas, cerdos y perros. Los borax, indios del río Igara-Paraná, afl. del Putumayo, son mirados como antropófagos y se resisten á toda amistad con los blancos. Los tampas, catongos ó machigangas, tribu hostil á los blancos y valerosa, habita en las inmediaciones de los ríos Apurímac, Ene, Pangoa, Perené, Pichis, alto Ucayali, Tambo, Urubamba, Pilcopata y sus afluentes y cambian de nombre según las quebradas en que viven; son muy hábiles, de ojos rasgados, musculosos y buenos navegantes; su número excede de 20,000; practican la poligamia y visten largas blusas *(cushmas)* teñidas de rojo; su idioma se caracteriza por el uso de gran número de vocales y por su dulzura; fueron indomables en la época del coloniaje y en el siglo XVIII se sublevaron dirigidos por Juan Santos Atahualpa, indio que había estado en España; los indios destruyeron entonces todas las misiones y llevaron sus hordas hasta la región de las nieves. En el río Urubamba se extienden desde Chaguaris hasta el Camisea; tienen el color más claro que los mestizos de la costa, la nariz roma y los ojos pardos; usan una diadema con una pluma en la cabeza y llevan bandas de cuentas; algunos han entrado en cierto grado de civilización y trabajan en la colonia inglesa del río Perené. Los cahuapanas habitan en las orillas del río del mismo nombre y descienden de los aguarunas; antes vivían en el río Marañón y fueron convertidos por los jesuítas en 1644. Los canamaris viven en el Curumajá en las selvas vírgenes. Los cashibos ó cashiguas (vampiro en lengua pana), tribu guerrera que hasta hoy defiende belicosamente su independencia, mora junto á los ríos Pachitea, Aguaitía, Pishqui y sus afluentes; son antropófagos, hablan una lengua casi idéntica á la de los shipibos y conservan sus tendencias salvajes. La *cushma* (camisa) que usan es muy corta; devoran á los individuos de su tribu imposibilitados para trabajar, para librarles de ser pasto de los gusanos. El nombre de *cashibo* con que se les designa no es sino un insulto, y se les reconoce con las denominaciones especiales de *barinaguas, burinaguas, choromaguas* y *shuschanaguas;* usan trampas ó *masputes* para cazar y guerrear; su lenguaje es gutural, y al hablarlo parece que aúllan; son bastante corpulentos, fabrican buenos tambos y gustan de disponer de anchos caminos y observar aseo y orden en sus habitaciones; en sus luchas con los blancos son valientes hasta la temeridad, y su mayor triunfo es obtener el cuerpo de un civilizado para devorarlo; sienten gran predilección por la carne de tigre, que aseguran les da vigor y músculos de acero. Los cocamillas, primitivos pobladores de La Laguna, son muy robustos y altos, manejan bien la flecha y la macana, siendo altaneros y belicosos; hablan una mezcla de lenguas quechua, cocamo y geral con algunas palabras de español, y son muy hábiles en el manejo de las balsas que surcan los ríos; sus mujeres llaman la atención por su elegancia, sencillez y aseo; jamás se visten tres días seguidos con el mismo vestido; todas hablan quechua y castellano con más dulzura que los pobladores de la costa del Pacífico, y algunas entienden la lengua campa y las de los cashibos, shetebos, shipibos y conibos. Por esto y por sus cualidades domésticas son muy estimadas por los europeos. Los conibos, fáciles de confundir con los shipibos y shetebos, tiñen sus *cushmas* con achiote y con una corteza hervida, que las reviste de un color café obscuro y rojizo; usan pantalones muy cerrados, hasta los tobillos, para impedir que los zancudos penetren y los sangren, y tienen indios amahuacas en su servidumbre; estiman mucho á sus mujeres; hablan un idioma muy parecido al pano y que ha desaparecido casi por completo; residen á orill. del Ucayali, desde la isla del Pachitea hasta la boca del Curahuanía; sus mujeres, aun cuando de baja estatura, resultan graciosas, y los hombres llevan una pequeña patena de plata pendiente de la nariz, y las mujeres collares de monedas, pulseras y aretes; conservan su antigua costumbre de deformar los cráneos mediante achatamiento; usan escopetas, arcos y flechas, macanas,

Perú.—Púlpito de San Blas, en Cuzco

cerbatanas y harpón; fabrican excelentes canoas y están ya muy civilizados; visten toda la ropa europea de que pueden proveerse; se cortan el pelo, gustan de los sombreros, los licores finos y el dinero. Sus tristes cantos no se parecen absolutamente á los de los quechuas; son muy harmoniosos y poseen el aire místico de un cántico de iglesia, pero

sus notas se prolongan extremadamente; jamás cantan en alta voz, sino, por el contrario, revistiendo sus cánticos de cierta solemnidad misteriosa, y para cantar adoptan cierta posición que obliga al sonido á difundirse por una zona reducida. Los chapras, tribu de la familia de los jíbaros del Morona, muy numerosa en las cercanías de la quebrada Tacsiachiguasia, son enemigos irreconciliables de los muratos; visten un poncho corto llamado *exeranusi* y una pampanilla ó *mashash*, y las mujeres sólo usan una casulla ó *vamari;* como adornos llevan diademas de viruta ó carrizo con plumas de guacamayo, rabos de mono y distintos objetos de carrizos, y como armas, lo mismo que los otros indios del Amazonas septentrional usan rejón y lanza de grandes dimensiones. Los guambisas ó bambisas son también jíbaros y, por lo tanto, valientes, habitan en las márg. de los ríos Santiago y Morona, y hacen uso exagerado del afrodisíaco denominado *guayusa*. Usan hamacas; tienen por lo general cinco y seis mujeres y algunos hasta 40, y así llegan á procrear docenas de hijos que son á su vez púberes los hombres á los once años y las mujeres á los nueve ó diez. Los guambisas han destruído varias poblaciones civilizadas, y entre otras, Borja y Santiago. Creen que durmiendo junto al fuego se libran de enfermedades provenientes del mal clima, y pasan la noche en hamacas ó sentados. Su número se calcula en 50,000, y su idioma es parecido al aguaruna. Los huitotos, moradores de la región de los ríos Putumayo, Aguarico, Yapurá y Napo, son unos 30,000. A ellos se refería la campaña periodística que se hizo en 1910 sobre las atrocidades del Putumayo. El Gobierno del PERÚ y las autoridades judiciales intervinieron en el asunto, castigando severamente á los autores de estos crímenes que no lograron fugarse. Los huitotos son muy inteligentes y trabajan hábilmente en la explotación del caucho; caminan completamente desnudos y usan como armas macanas y lanzas; tienen idioma propio: las mujeres llaman la atención por sus formas esculturales; algunas se han casado con blancos y han resultado excelentes dentro de sus hogares. Los inaparis, maneteneris ó mashco-piros, habitan junto al río Tacuatimanu. Los inge-inge, tribu que puebla algunas quebradas del Curaray, son los menos incultos de la hoya amazónica. Los iquichanos se hacen notar por su carácter indómito, y viven en el dep. de Ayacucho. Los jeberos tienen idioma propio, aun cuando hablan también el quechua y el español, y son muy trabajadores y dóciles; en su lengua la numeración alcanza á 5 solamente, y cuentan hasta 10 agregando palabras quechuas; fabrican cerbatanas para cazar y cerillas para alumbrado á todo viento llamadas *shupibes*. Los jíbaros, indios belicosos que habitan por los ríos Pastaza y Santiago, son tan traidores como crueles; acostumbran á reducir los cráneos de sus muertos y aun sus cuerpos; una de sus tribus es la de los maximbaras. Como han asaltado varios centros poblados robando á las mujeres, resulta que hay entre ellos varios mestizos; usan lanza y escudo de palo de balsa, y aborrecen á los blancos; cuando muere un jíbaro lo ahuman con *chamisa* hasta darle aspecto de momia y lo entierran en su casa con armas, chicha y plátanos. Los machines, pobladores de la cuenca del Pastaza, rivalizan con los muratos en crueldad. Los marubas ó morubas, indios del Amazonas que forman parte de la familia de los ticunas, son numerosos y sostienen luchas frecuentes entre ellos. Usan como arma arrojadiza un dardo llamado *tacuarí*, de caña muy larga (3 m.) y que se dispara por lo alto; llegan en sus excursiones hasta Maucallacta y otros lugares en el Amazonas. Los mayorunas habitan la zona sit. entre el bajo Ucayali, Amazonas y Yavarí, alcanzando hasta el Tapiche; los no catequizados son temibles por traidores y crueles; su número asciende á unos 1,000 y tienen idioma propio. Los morochucos habitan en el dep. de Ayacucho y desempeñaron un brillante papel en la época de las guerras de la independencia, combatiendo en favor de la República; en la guerra del Pacífico en 1879 enviaron también un cuerpo de tropas para ayudar á la defensa de la capital, y se batieron heroicamente en las batallas de San Juan y de Miraflores; cabalgan los famosos caballitos llamados también *morochucos*, de increíble resistencia para recorrer grandes distancias en las ásperas cuestas de la Cordillera; usan el rejón y el lazo con tuerca. Los muratos, indios del río Morona y del Pastaza, han destruído varias veces pueblos indefensos y robado las mujeres y los niños de los blancos; hablan el aguaruna y pertenecen á la gran nación jíbara. Los nasangoras, rama de los jíbaros, que vive en el río Morona, son muy sanguinarios. Los orejones habitan en el río Napo y tienen la costumbre de hacerse un agujero en el lóbulo inferior de las orejas, agujero que poco á poco van agrandando con cuñas puntiagudas de madera; los no catequizados andan desnudos; preparan el veneno llamado *ticuna*, que es un artículo de intercambio; tienden notablemente á civilizarse; regular número de estos indios habitan en un caserío sit. á pocas cuadras del Ampiyacu en el Amazonas, y se dedican con preferencia á la preparación de un veneno activo llamado *bobugo-taratu* y también *pani-ramu;* este veneno es una composición de dos extractos correspondientes á las plantas *Cocculus toxicoferus* y *Strichnos castelnauna;* fabrican también hamacas de chambira y bolsas; sus principales ocupaciones son procurarse la subsistencia por medio de la pesca y valiéndose del veneno mencionado, que adormece á los peces y es inofensivo para el hombre; este veneno les sirve también para cazar con la cerbatana y para venderlo en pequeñas vasijas de barro; recolectan asimismo zarzaparrilla, copal, vainilla, etc. Los panos, fundadores de La Laguna en el Huallaga, tienen lengua propia: el pano, que tiende á extinguirse, y es la misma que hablan los cashibos, shipibos y pinaguas. Los piros habitan en el río Urubamba desde su desembocadura hasta el Camisea, y llevan una vida casi errante; lo mismo que los chontaquiros ó simirinebes, que son subtribus de los piros, se pintan la cara, pies y manos con el tinte del *huito* ó *jagua*. Son de estatura alta, comen mucho y beben más. Tejen buenas *cushmas* de algodón; gustan de las expediciones y suelen visitar ciudades del territorio civilizado del PERÚ; con frecuencia se les encuentra en Iquitos, en el Cuzco, etc.; su carácter es muy amable y obsequioso, pero adolecen de taimados; tienen especial predilección por la sal, y la prefieren á las hachas y machetes; construyen las mejores canoas en forma de chalupas. Los quimbiris y los sagaris son campas del río Apurímac. Los shetebos, setebos ó panos viven en el bajo Ucayali y hablan lengua propia. Los shipibos ó sinabos habitan en las rib. del Ucayali, desde el afl. Capusinia hasta Sarayacu; son altos y delgados, tienen idéntica lengua que los conibos y las mismas costumbres; son muy aficio-

nados, como todos los indios, á la música y á la embriaguez; la música de estos indios es bastante melancólica y solemne. En opinión del explorador Germán Stiglich, notable geógrafo peruano, muchos de sus cantos podrían servir para partitura de una soberbia ópera. Los shipibos son bien formados y altos; visten la misma ropa y usan las mismas armas que los europeos; es raro encontrar un shipibo de raza pura; hay entre ellos algunos hombres relativamente blancos, con barba y ojos garzos; las mujeres tienen cuerpos esculturales y facciones finas y proporcionadas; cuando hace un sol fuerte y viajan se tiñen la cara, las manos y los pies con el jugo de una fruta llamada *huito*, para que los mosquitos y el sol los molesten menos; se dibujan la cara con el mismo *huito*, trazando líneas en ángulos rectos, que no presentan mal aspecto; los ticunas viven cerca del Amazonas, entre Leticia y Pebas, y fabrican el veneno llamado también *ticuna*, que se usa en las cerbatanas; pertenecen á la familia de los orejones. Los yaguas, indios que visten con tejidos de *chambira*, usan el pelo corto y se afeitan bigotes y cejas con una resina como brea que se llama *peladera pegajosa*, en castellano, y *jeujé*, en yagua; las mujeres usan unas pampanillas de tela para cubrir las partes genitales y encima un tejido de *chambira*, con el cual también se adornan los brazos y pecho; hombres y mujeres llevan en las orejas aros para asistir á los bailes, pero no acostumbran á horadarse la nariz ni los labios.

Emigración. Los peruanos emigraban antes de ahora en cantidades importantes á Panamá, á las Repúblicas de la América Central y á Cuba. Posteriormente esa inmigración se ha dirigido hacia el Ecuador, Bolivia, República Argentina y otras Repúblicas sudamericanas. De los departamentos del Sur, y en especial del de Arequipa, hay una corriente regular hacia la costa S. del Pacífico á la región de las Salitreras. Los obreros acuden allá atraídos por los altos salarios ofrecidos por las grandes empresas que explotan el salitre. La carestía de la vida en la región mencionada, los malos tratamientos de que son víctimas, especialmente en las pampas de Tarapacá, los consejos de las autoridades peruanas y de la prensa, no han sido bastantes á contrarrestar esta corriente de inmigración, que revistió hace pocos años cierta importancia. Al terminar la guerra europea se promovió una violenta campaña contra los peruanos de Tacna, Arica y Tarapacá y fueron expulsados más de 20,000 de ellos, incluso los cónsules, á pesar de las protestas de los representantes extranjeros.

Inmigración. Según el sabio Hipólito Unanue, en 1796 existían en el PERÚ 135,755 españoles y 41,256 extranjeros de otras nacionalidades. Posteriormente esas cifras sufrieron alteración radical. El censo de Lima, levantado en 1908, arrojó 140,884 habitantes, de los cuales 13,301 extranjeros. Esta última cifra se ha duplicado en los últimos años, debido á la guerra europea y al incremento de las inmigraciones de norteamericanos y japoneses. El número de extranjeros en todo el PERÚ se calcula hoy en más de 150,000.

Lenguas. El castellano en el Perú. El idioma oficial es el castellano, enriquecido con muchas voces nuevas (peruanismos). Muchos de esos neologismos tienen su origen en las lenguas quechua y aimará. Los peruanos, como casi todos los sudamericanos, pronuncian la *c* y la *z* como *s*, sin hacer distinción entre esas tres consonantes. Tienen, además, otras peculiaridades, como las siguientes, en que hace mención Pedro Paz Soldán y Unanue de su notable y juicioso *Diccionario de Peruanismos:* En los géneros gramaticales se inclinan más al femenino que al masculino, como se ve en *la tinajera*, por *el tinajero; la azucarera*, por *el azucarero; la sonaja* (para divertir á los párvulos), por *el sonajero; la lora* y *la pantufla*, por *el loro* y *el pantufio; llevar su merecida*, por *su merecido; estar en las últimas*, por *en los últimos*. En los nombres verbales que acaban en *miento* ó *mento*, en *cien*, *ado*, etc., se nota una tendencia casi absoluta á acortarlos, dándoles terminaciones antojadizas que rara vez acepta el Diccionario. *Desfiguro*, por *desfiguramiento; desencajo*, por *desencajamiento; derrumbe*, por *derrumbamiento; azoro*, por *azoramiento; reclamo*, por *reclamación; equívoco*, por *equivocación; resfrío*, por *resfriado; trinche*, por *trinchante*. Respecto al número, los peruanos prefieren el singular en muchas palabras castellanas que por designar una pieza doble, ó por otra razón, terminan en *s* y sólo tienen plural. Así, dicen: *la tijera, la tenaza, la despabiladera, la pinza, la parihuela, la angarilla, el pantalón, el calzón, el calzoncillo, la enagua*. Hay también una tendencia señalada á preferir la palabra vulgar á la culta; con mucha más frecuencia dicen los peruanos *candela*, por *fuego; colorado*, por *rojo; plata*, por *dinero; pila*, por *fuente; barriga*, por *vientre; flojera*, por *pereza; cachete*, por *carrillo* ó *mejilla; palo*, por *madera; migajón*, por *miga; pellejo*, por *piel; amarrar*, por *atar; moverse*, por *menearse; corazonada*, por *presentimiento; patada*, por *coz; poyo*, por *alféizar; tabla*, por *anaquel; anda vete*, por *vete; chicote*, por *látigo; afrecho*, por *salvado; arenillero*, por *salvadera*. Muchos peruanismos son palabras quechuas introducidas por el uso, tales como *cancha* (maíz tostado y también circo), *opa* (idiota, tonto), *tambo* (mesón, venta), *yanacona* (indios que trabajan un campo en sociedad con su propietario), etc.

Lenguas indígenas. El quechua es la más extendida de las lenguas peruanas. Se habla en los departamentos de Puno, Cuzco, Apurímac, Ayacucho, Junín, Huánuco y en parte de los dep. de Ica, Lima, Cajamarca y Ancash. En este último, sólo en el centro y S. En Huánuco y Cajamarca se habla únicamente en el campo. Lo mismo ocurre en la mayor parte de las poblaciones grandes del dep. de Junín, donde sólo se habla castellano. El quechua es el más perfecto de todos los idiomas indígenas del PERÚ y el que más se aproxima á las lenguas europeas y asiáticas, á las cuales aventaja muchas veces por su riqueza de vocablos. Es una lengua que posee conjugaciones perfectamente definidas. Es dulce, sentimental y poética. Tiene una literatura propia formada por *yaravíes* ó cantos de acento triste y por alguna que otra obra de aliento como el drama *Ollantay*. Refiriéndose á esta lengua, dice el ingeniero Fermín Málaga Santolalla en su *Monografía* sobre el dep. de Cajamarca: «El quechua harmonioso, suave, expresivo, tiende, por desgracia, á desaparecer. Se le habla sólo en la pampa (campiña de Cajamarca) y en pocas haciendas de las diferentes provincias. No obstante de hallarse los indígenas de la pampa en directo contacto con los habitantes de Cajamarca, que es la ciudad más importante del departamento, conservan su idioma primitivo como para mantener vivo el recuerdo de su origen incaico.» El quechua es un idioma de tal manera rico que

la mayor parte de las poblaciones peruanas y casi todos los lagos, cerros, ríos, etc., están designados con palabras de esta lengua. Igual cosa ocurre con la nomenclatura de casi todas las aves, cuadrúpedos, árboles, frutas, flores, especialmente del interior del país. Los nombres quechuas de pueblos, lagos, etc., se distinguen usualmente por sus terminaciones y peculiaridades estructurales, así, por ejemplo: Parinacochas (*Parihuana-cocha,* laguna de Parihuanas, ave parecida al flamenco), Orcococha (laguna de cerro), Ticllacocha (laguna de dos colores), Cajamarca (*Ccassa,* hielo, y *Marca,* lugar ó pueblo), Pomabamba (Pampa ó llanura del león), Acobamba (pampa de arena). Unas pocas palabras del aimará son también de uso corriente. Esta lengua se habla únicamente en el dep. de Puno, y es áspera y gutural. Entre las lenguas indígenas del Perú merecen citarse también el mochica, correspondiente á una civilización que se extendía á lo largo de la costa N. del Perú sobre el Pacífico, civilización anterior á la de los incas y que corresponde á los chimús. El mochica, según el notable filólogo alemán José Kimmich, es un idioma muy abigarrado, compuesto de elementos turanios, indochinos, indoarios y dravidamalayos. «Como conjunto, dice el autor citado, se parece bastante al kolari hablado en el Bengala oriental. Predominan, sin embargo, los elementos altaicos, los maya-quichés y los tibetobirmeses. Los indoarios y gangadravidas son muy escasos.» El mochica se habla todavía en el puerto de Eten sobre el Pacífico. Como lenguas indígenas se conocen también el pano, hablado en la región de la Montaña; el puquina, casi desaparecido, así como la raza lacustre, que lo hablaba y que habitaba en las islas del lago Titicaca y en las orillas del mismo; el jíbaro, hablado en las márg. del Amazonas, y el huitoto, lengua extendida en el río Putumayo y en sus afluentes. El francés y el inglés están muy generalizados en el Perú, pero el alemán y el italiano están poco difundidos. Cerca de 2.000,000 de habitantes hablan el quechua. El pano lo hablan los cashibos, shipibos, shitibos, panos y puinaguas; esta lengua tiende á extinguirse. El campa es un idioma que se caracteriza por el número de vocales y que es muy dulce; tiene la particularidad de que las partes del cuerpo son designadas con la sílaba *no.* El tacana es una lengua hablada por los indios guarapos y por los cavinas y por los indígenas de Ixiamas, Tumupas y el río Heath. El cashibo es una lengua gutural de aullido, hablada por los indios del mismo nombre é idéntica á la hablada por los shipibos. Tienen también sus dialectos propios los indios ibitos, cocamas, inaparis, mayorunas, amahuacas, piros, aguarunas, aguanos, etc.

Costumbres. En el trato social los peruanos son de carácter llano, afable con los extranjeros, comunicativos, deferentes y no se ciegan sobre los defectos de su país, que son los primeros en reconocer. «Dudo, dice Mr. Clayton Sedgwick Cooper, en su obra *Understanding South-America* (Nueva York, 1918), que se encuentra una sociedad más cortés que los peruanos de la alta clase.» Se han mostrado, sin embargo, siempre muy celosos de la integridad territorial de su patria. Tienen grandes disposiciones artísticas y facilidad para aprender música, pintura, escultura, etc. Su amor á la vida del hogar hace que, aun las familias más modestas, tengan sus casas arregladas con relativa comodidad y elegancia. La escritora norteamericana Miss Benton McMillin, escribía en *Pictorial Review,* acerca de la mujer peruana: «Si se me pidiese que con una sola palabra describiera á la mujer del Perú, diría que es la más perfecta representación de la gracia que posee en todo hasta en lo más mínimo. Su belleza nos hace pensar en las mujeres de los patricios romanos; viste con exquisito gusto y luce sencillas pero espléndidas joyas. Pero las más valiosas, entre todas, son sus hijos. Ninguna nación da á la madre lugar tan preferente como ésta...» En las ciudades y poblaciones de la costa se nota gran afición por toda clase de deportes. En general, se conservan mucho las costumbres españolas y se mantiene viva la afición por las corridas de toros. Hay también pasión por el teatro y por el cinematógrafo. Entre los peruanos abunda el instinto literario, y no son pocos sus poetas, periodistas y escritores que, como José Santos Chocano, Felipe Sassone, Francisco y Ventura García Calderón, han triunfado lejos de su patria, en los vastos escenarios de París, Madrid, Buenos Aires, Méjico, etc. Por lo que se refiere á la vida casera, en las comidas predomina el gusto por la cocina francesa, pero abundan también los platos criollos, algunos de los cuales son muy sabrosos, como la *causa,* que es un puré de papas con jugo de naranja agria, ají, aceite y pescado frito; el *seviche,* hecho con corvina muy fresca, cortada en trozos pequeños y cocida con sólo el jugo de naranja; el *sancochado,* que es parecido al puchero español, pero hecho también con *yuca* ó mandioca, vegetal del que se hace gran consumo en la costa. De papas ó maíz hay más de 40 variedades de platos, tales como la *humita,* el *tamal,* el *ajiaco,* el *pepián* y el *chupe.* Con el arroz, al cual son muy aficionados, se prepara también gran variedad de condimentos culinarios. En general, son muy aficionados al ají y á las especias. Es digna de señalarse también la afición que sienten por la aviación, que ha producido ya víctimas ilustres, como Jorge Chávez, José G. Calderón, Carlos Tenaud y el teniente Ruiz.

Fiestas. Las principales fiestas de carácter nacional son: el aniversario de la Independencia, que se celebra durante tres días consecutivos (28, 29 y 30 de Julio), y el de la batalla de Arica (7 de Junio). Entre las fiestas populares las más ruidosas son las de Carnaval, que se prolongan por espacio de tres días y en algunas poblaciones mucho más; las de Año Nuevo, Sábado de Gloria, Navidad y la de Nuestra Señora de las Mercedes, patrona de las armas de la República. Las fiestas de las colonias extranjeras y en particular las de Francia, Italia, España, Inglaterra y los Estados Unidos, son también muy animadas. Hoy ha adquirido particular relieve la Fiesta de la Raza, en honor del descubrimiento de América por España. Las fiestas religiosas se habían reducido mucho. Ultimamente se han restablecido la de San José, patrón de la República, y la de *Corpus Christi.* Es también muy festejada la de Santa Rosa, santa nacida en Lima, y que es, además, la patrona de América.

III. — Arqueología y Prehistoria

Desde tiempo inmemorial estuvo habitado el territorio del Perú y sus razas primitivas son tan antiguas como las de Egipto, China, etc. Los arqueólogos sostienen que el hombre existió aquí al mismo tiempo que en Europa en la Edad de Piedra. En su *Manual de Arqueología Americana,* H. Bouchat dice que «ciertos hechos han inducido á los arqueólogos

á considerar el Perú como morada de varios grandes Imperios, que se habrían sucedido antes del advenimiento de la dinastía de los incas. Puede creerse que la costa peruana estuvo poblada en época remota por tribus bastante civilizadas, que fabricaban una cerámica excelente, que se cubrían probablemente con pieles de animales y que desconocían el trabajo de los metales». M. Uhle ha encontrado en las sepulturas de los alrededores de Lima, desde Pativilca á Chorrillos, los restos de una población de gran estatura, que poseía una industria que recuerda la de los changos de Chile. En los valles de la costa peruana, al N. de Lima hasta Tumbes, vivía poco antes de la conquista española, una población diferente á los quechuas, la de los yungas ó chimús, quizá remotamente emparentada con los pueblos chibchas. Balboa dice que los yungas, en la época de la Conquista pretendían descender de un pueblo venido del N. al mando de un jefe llamado Naymlep y cuya esposa se llamaba Ceterna. Aquellos extranjeros llegaron por mar en época muy remota y abordaron en la desembocadura del río Faquisllanga. Levantaron en un lugar llamado *Chot* un templo y un pilar esculpido, al cual dieron el nombre de *Nampallec,* que en lengua mochica ó yunga significa *imagen de Naymlep*. Los descendientes de aquellos invasores poblaron las cercanías y fundaron una pequeña comunidad cuya capital fué Lambayeque. Quizá aquellos navegantes legendarios estaban emparentados con los constructores de la c. de Chanchán (la fabulosa capital del Gran Chimú) que habían alcanzado ya cierto grado de civilización y un poderío considerable. En el punto culminante de su historia, el Imperio de los yungas se extendía desde el 3° hasta el 12° de lat. S. y comprendía en el N. las tribus que habitaban los valles de Sechura, Piura, La Chira y Tumbes, y al S. las de los ríos Virú, Nepeña, Huarmey, Supe y Huacho. Más al S. sus vecinos eran los lurines, que habitaban los valles de Chancay, Chillón y Rimac, y que tal vez pertenecían también á la nación de los yungas. Otro pequeño Estado absorbido en el Imperio de los yungas es aquel en que se encontraba el templo de Pachacamac, que continuó siendo en tiempo de la dominación incaica lugar de grandes peregrinaciones y que fué destruído por los soldados españoles de Estete. La supremacía de los chimús en la costa estaba tan bien establecida como la de los incas en la región de la Sierra. Durante mucho tiempo estos dos poderes vivieron en paz, pero la política de conquista seguida por algunos incas venció al fin. Después de haber sometido los valles donde residían los lurines, los guerreros quechuas conquistaron los distritos de Huacho y Supe y los anexionaron al Imperio peruano. Según Garcilaso de la Vega, en el reinado del inca Pachacutec, el hijo de éste, que fué más tarde inca con el nombre de Yupanqui, emprendió una expedición en el curso de la cual sometió á los yungas. Los peruanos establecieron en la prov. de Trujillo templos y fortalezas, en Paramonga una colonia quechua y se llevaron parte de la población prisionera al Cuzco. La costa, sit. al S. de Tumbes hasta Lima, está sembrada de numerosas ruinas, algunas de ellas pertenecen á la arquitectura de los incas, en tanto que otras proceden de los yungas. Cerca de Trujillo existen las ruinas de Chanchán, llamada por los españoles el *Gran Chimú,* que fué la más vasta de las ciudades americanas. Refiriéndose á esta legendaria población, decía el escritor francés Wiener en su obra *Pérou et Bolivie:* «La ciudad subsiste todavía (esto se escribía en 1878) en gran parte, establecida sobre tres terrazas, la más alta de las cuales, la del N., domina 13 m. á la segunda y 28 á la tercera. El gran palacio de Chimú con sus vastas galerías, cuyas paredes adornan bajorrelieves pintados

Perú.—Vasijas de cerámica antigua peruana con decoración vegetal

Perú.—Coro y altar mayor de la catedral de Lima

al fresco, se encuentra en la primera terraza. Diríase que los antiguos temieron las grandes aglomeraciones de casas, y así, vastos patios ó jardines se extienden entre los grupos de construcciones que cubren las otras dos, grandes graderías, preocupación sanitaria, sin duda, porque la gran necrópolis está situada 15 m. más abajo que la grada inferior. Inmediatamente por bajo del gran palacio se alzan casas, quizá templos, cuyas paredes adornan brillantes colores. Casas pequeñas y de formas regulares se ven agrupadas por barrios, unas veces alrededor de vastos patios y otras alineadas paralelamente en grandes recintos formando las calles de pequeñas ciudades en medio de la ciudad. En la parte oriental se ve una vasta plaza con divisiones á manera de casillas, y luego otra que rodea un muro de 9 m. de altura. La mitad de esta plaza se encuentra 1 m. más alta que la otra, y en el centro subsiste un terraplén, quizá el altar de este santuario á cielo descubierto. A los dos extremos de la ciudad se extienden laberintos. Las sepulturas antiguas dominan por un lado esta ciudad muerta.» La ciudad de Chanchán se regaba en otro tiempo con ayuda de un sistema muy complejo de canales que todavía existen en parte. Los chimús estaban más adelantados que los aimarás en lo que concierne á la industria. Conocían como ellos el tejido, la cerámica, el trabajo de los metales, pero los productos eran de calidad muy superior á los del S. Las telas, muy abundantes en las tumbas yungas del Gran Chimú, de Pachacamac y de Ancón, no están tejidas como las nuestras, sino hiladas, mediante un simple cruzamiento de dos hilos de cadena, aprisionando los hilos de trama, á la manera de las alfombras de cordelillo. Los adornos, bastante variados, representan figuras geométricas. La cerámica yunga es negra, dura, bien alisada, muy bien cocida, representando objetos diversos: bestias humanas, animales, vegetales, etc. Esta cerámica, bien representada en la mayor parte de las colecciones etnográficas, es muy característica. Los yungas labraban, además de los metales, las piedras duras, el coral, pero esta industria no ofrece ninguna particularidad esencial que la diferencie de la de los incas. Quizá sí hay que atribuir en parte al influjo de estos últimos la perfección de los productos fabricados por los pueblos del Norte. Otra civilización anterior á la de los incas es la de los aimarás. Así la han considerado desde hace mucho tiempo los arqueólogos. La parte del PERÚ y de Bolivia que habitaban los aimarás está cubierta de sepulturas llamadas *chulpas,* que difieren completamente de las tumbas de los quechuas. Estas *chulpas* han sido estudiadas é investigadas por Squier, Tschudi, Middendorf, Wiener y E. Nordenskiold. Los alrededores del lago Titicaca están cubiertos de ruinas grandiosas de un estilo distinto de las situadas más al Occidente y al N. El aspecto de estas ruinas y su sistema de construcción las ha hecho considerar siempre más antiguas que las del resto del PERÚ. La cerámica aimará está bastante bien representada en las colecciones. En el PERÚ se encuentran en sepulturas atribuídas á los collas, vasos de formas bastante variadas, á veces cuadrados y adornados con figuras geométricas. En cuanto á los quechuas, ocupaban desde época muy remota la parte del PERÚ central donde se encuentra el Cuzco. Cieza de León, en su *Segunda parte de la Crónica del Perú,* publicada por Marcos Jiménez de la Espada, dice que allí hacían vida mísera de salvajes, alimentándose de la caza que mataban, y yendo desnudos. Este cronista, con-

Perú.—Ruinas de Ollantaytambo

Perú.—Parte de la línea inferior de la fortaleza de Sacsahuaman cerca de Cuzco

forme á una tradición antigua, atribuye el papel de civilizador de los quechuas á un hombre blanco, venido de Tiahuanaco. Le llama *Ccon-Ticehuiracocha* ó *Viracocha*. La tradición oficial conservada por Garcilaso de la Vega no consideraba á Viracocha como el verdadero civilizador de los quechuas. Este papel era atribuído al primer inca Manco Capac. Garcilaso nos dice que Manco Capac y su hermana Mama Ocllo, llegaron al S. del PERÚ procedentes de las cercanías del lago Titicaca. Manco Capac era hijo del Sol, que le había encargado llevar á los hombres las leyes y la civilización. En realidad, como lo afirma O. Martens en su *Constitution historique du Tahuantinsuyo,* Manco Capac parece haber sido el héroe civilizador adorado por varias tribus de las cordilleras, sit.ª en los alrededores del Cuzco. De todos los pueblos de América los quechuas fueron los más hábiles constructores. Edificaron palacios inmensos, con grandes piedras sólidamente unidas. Se han distinguido en la arquitectura peruana cinco estilos diferentes. El primero es el estilo de los yungas de los valles de la costa (Chanchán, Pachacamac). Los muros de estas construcciones están hechos con una especie de cemento vaciado en moldes. Eran generalmente más anchos en la base que en la parte alta, lo que les aseguraba mayor solidez. La anchura de la base variaba mucho, desde 30 cm. (casas de Chanchán) hasta 12 m. (muros del acueducto de la misma ciudad). Otros monumentos de la misma región están hechos con adobes de todas formas (rectangulares, hexagonales, octogonales, triangulares). Los muros eran á veces decorados por fuera, con adornos en relieve hechos con barro desecado. Por dentro se hallaban alisados y hasta pintados al fresco. En el segundo estilo los muros están hechos de mamposteria seca, cementada con barro (pircas). Los edificios están colocados las más de las veces encima de terrazas ó de plataformas altas y parecen haber servido como fortificaciones. Hay ruinas de esta clase en Curampa, entre Andahuatlas y Abancay y en Huiracochapampa. El tercer estilo es el designado con el nombre de *estilo ciclópeo* por sus proporciones gigantescas y las grandes piedras con las que se formaron los muros; tienen las superficies exteriores naturales y no desbastadas, pero los lados de las uniones están admirablemente dispuestos, aun cuando muchas veces su forma sea irregular. Para dar más solidez al conjunto, ciertas piedras llevan clavijas ó pernos, que penetran en cavidades correspondientes, que se abren en las piedras adyacentes. Con frecuencia los muros exteriores están adornados con bajorrelieves y se encuentran cerca de estos monumentos estatuas muy toscas y asientos labrados en la roca. A este estilo pertenecen la fortaleza de Ollantaytambo, y en la c. del Cuzco, la fortaleza de Sacsahuamán y el Rodadero. Los edificios del cuarto estilo están construídos también con piedras de diversas formas, adaptadas unas á otras, y no labradas en sus superficies exteriores, pero son de dimensiones mucho menores que las construcciones del estilo que antecede. Los muros son generalmente más anchos en la base que en lo alto y en ellos se han dispuesto nichos. El palacio de Colcampata en el Cuzco y el de Yucay pertenecen á este estilo. El quinto estilo no difiere del anterior más que por la forma regular del aparejo, cuyas caras todas están alisadas. Las piedras talladas con gran habilidad, están con frecuencia encajadas unas en otras por medio de entalladuras. Los edificios son generalmente muy largos. En todo su circuito corre una cornisa, proyectada hacia fuera. En la obra del escritor inglés Clemente Markham, *Perú,* se consignan datos muy interesantes y precisos sobre estos diferentes estilos de construcciones. Los restos de palacios abundan en el territorio peruano. Entre los más conocidos hay que citar el palacio del Inca ó Pilcokayma, edificio de aparejo menor, en la isla de Titicaca; el palacio del Inca en Huiracochampa, el de la Raya, los monumentos de Marca Huamachuco, de Huantar, etc. Los templos eran llamados por los antiguos peruanos *Intihuasi* ó *Intihuatana*. Abundan bastante, pero han sufrido más que los edificios civiles, á consecuencia de las depredaciones de los conquistadores. Sus ruinas tienen menos importancia. El más célebre de los templos peruanos era el de Coricancha en el Cuzco, cuya descripción detallada se encuentra en el capítulo XXVII de la *Segunda parte de la Crónica del Perú* de Cieza de León. No menos importante era el de Chucuitu, templo del Sol, construído por Tupac Yupanqui en la isla de Titicaca. Según Blas Valera, era tan rico, que se hubiera dicho que estaba construído de oro. Según Ra-

Perú.—Paño funerario con emblemas simbólicos

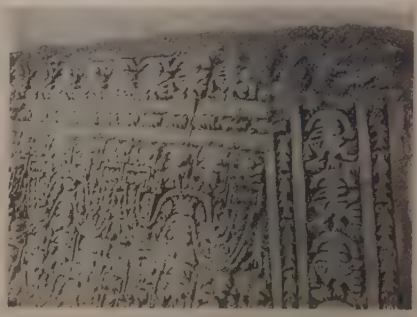

Perú.—Esculturas de los muros del palacio de Chan-Chan

Perú.—Los seis monolitos de la fortaleza de Ollantaytambo

mos (*Historia de Copacabana*, caps. III y IV), el padre Calancha y el padre B. Cobo, se habría edificado cerca de una roca sagrada de la cual había surgido el sol. Los otros templos quechuas más célebres eran los de Huanacauri, Huillcanota y Cacha. Este último se conservaba todavía bastante bien cuando en 1885 le visitó el arqueólogo inglés Squier, que en su obra *Perú* hace de él una descripción bastante completa. Fué construído por el inca Viracocha en honor del dios cuyo nombre llevaba. Los restos de fortificaciones abundan en el Perú. Los incas fortificaban las ciudades que habían conquistado y que guarnecían las tropas quechuas. Las más conocidas de estas obras de arquitectura militar son las de Ollantaytambo, ciudad sit. á poca distancia de la antigua capital de los Incas y por donde debe cruzar el importante ferrocarril del Cuzco á Santa Ana, que actualmente construye el Gobierno del Perú. Esta fortaleza se halla construída en lo alto de una meseta, que avanza entre los dos valles de Pantacancha y de Huillcamayu. Se sube á la meseta por escalones labrados en la roca. El muro de recinto está trazado en zigzag en la ladera de la montaña, y luego volviendo en ángulo recto, termina al borde de un precipicio de más de 300 m. Este muro mide aproximadamente 25 m. de altura. Está construído con piedras gruesas que por las caras exterior é interior han sido cubiertas de estuco. La parte alta tiene almenas y abrigos preparados para los defensores. Detrás del muro hay una masa confusa de construcciones con grandes bloques de piedra porfídica en que se han labrado asientos. Los restos de Paramonga, otra ciudad fortificada, se hallan igualmente en buen estado de conservación. Paramonga está sit. no lejos del mar, sobre el que cae á pico un enorme acantilado (el Cerro de la Horca). Desde este acantilado hasta el último espolón de la cordillera, se alzan ocho fortalezas en lo alto de eminencias cuya superficie superior ha sido aplanada. Paramonga parece haber sido construída por los yungas, pero los quechuas se apoderaron de ella más tarde. Además de las otras ciudades fortificadas (Cuzco, Marcahuamachuco, etc.), el Perú poseía numerosos fuertes aislados, tales como el de Huinchuz, cerca de Pomabamba. Es un tronco de cono de seis escalones. Estas obras de defensa militar son designadas con el nombre de *pucará*, palabra quechua que significa fortaleza. Los incas levantaban *pucarás* en todos los lugares donde se establecían, al mismo tiempo que templos y palacios. Bandelier, en su obra *The Islands of Titicaca and Coati*, ha descrito las ruinas de la *pucará* de la isla de Titicaca. Están situadas en una pradera pantanosa, llamada *el Ahijadero*. Se componen de muros muy gruesos (4 m. de ancho), que hoy conservan de 0·5 á 2 m. de altura. Están hechas de barro y cascajo. Los antiguos peruanos concedieron la mayor importancia á la construcción de los edificios funerarios. Las sepulturas de las diversas regiones del Perú presentan tipos bien definidos. En la costa es donde se encuentran las necrópolis más vastas, y la de Ancón, sit. á poca

Perú.—Viaducto Sotocchaca en Ayacucho

distancia de Lima, es una de las más célebres. Las sepulturas de Ancón son de épocas bastante diferentes. Unas han sido hechas por los yungas, antiguos moradores de la región, otras por los quechuas. Muchas tumbas son simples excavaciones hechas en la arena, en las cuales se han depositado las momias y el mobiliario fúnebre. Estos agujeros, bastante hondos, son á veces cónicos y tienen, además, cámaras laterales. El número de momias contenidas en estas fosas es variable, desde 1 á 16. Tal forma de sepultura parece ser la más antigua. La región de Ancón contiene también verdaderas tumbas de pozo. Estas tumbas subterráneas están constituídas por cuatro paredes de adobes, en las cuales se han abierto nichos. Estos pozos son las más de las veces de forma rectangular, pero los hay elípticos. Se han encontrado en Ancón momias colocadas debajo de grandes vasijas de barro ó cubiertas con pedazos de cacharros. Esta forma de sepultura ha sido señalada también en Cañete y en el dep. de Ica. En Miraflores, en Chorrillos, en la Magdalena y en otros puntos del valle del Rimac, se encuentran al lado de las tumbas en forma de foso ó de pozo, túmulos de adobes, designados en el país con el nombre de *huacas* y que contienen sepulturas colectivas. Estos túmulos tenían forma de pirámide escalonada. Encima del basamento se colocaban hileras sucesivas de adobes, dejando en el interior un espacio tanto más vasto cuanto más cercano se estaba al medio de la pirámide. En el piso inferior se encontraba casi siempre la momia de un jefe, fácil de reconocer por la riqueza de su mobiliario fúnebre. Una vez depositados la momia y los objetos en la cámara, se rellenaba ésta con arena, luego se cubría con un techo de cañas, que la separaba de la sepultura colocada encima, y así sucesivamente se procedía en los demás pisos. Las *huacas* son de dimensiones muy distintas. Algunas sólo miden 3 ó 4 m. de altura, otras alcanzan 40 ó 60. Ninguna de las sepulturas de la costa pertenece, propiamente hablando, al estilo arquitectónico de los quechuas. No obstante, los objetos en ellas encontrados proceden las más de las veces de la industria de los incas. En la región central del Perú, la forma de sepultura era muy distinta á las anteriores. Las tumbas del Perú central parecen haber sido en un principio cavernas naturales. Hay cementerios de esta clase en Paramonga y en toda la región de la cordillera y sierra, desde Cajamarca hasta el Titicaca. Las cavernas se arreglaban casi siempre para el caso. En Pisac hay varios pisos de grutas funerarias. Muchas veces las grutas están unidas unas á otras, mediante galerías abiertas en la roca, como ocurre en el Rodadero, colina granítica próxima al Cuzco. Por último, la región de Cajamarca contiene sepulturas de una clase particular. Las diferentes ciudades del Imperio de los Incas estaban enlazadas por grandes caminos, cuidadosamente mantenidos. Tenían aquellos caminos de 5 á 8 m. de ancho. El piso era de *pirca* (mezcla de piedra partida y barro) y los bordes eran de piedras labradas. Cuatro grandes caminos partían del Cuzco en dirección á las cuatro provincias del Imperio.

IV. — Religión

Según la Constitución del Perú «la religión es la católica y el Estado la protege.» No hace muchos años se suprimió el inciso que añadía «y no permite el ejercicio libre de ninguna otra.» La inmensa mayoría del país profesa el catolicismo, pero

Perú.— Catedral de Cuzco

desde hace poco tiempo se hace una intensa propaganda protestante. En cuanto á la jerarquía eclesiástica, el país consta de un arzobispado, nueve obispados, un vicariato apostólico y tres prefecturas apostólicas, á saber: arzobispado de Lima, erigido en diócesis el obispado del Cuzco; obispado de Trujillo, en 1577; obispado de Ayacucho, en 1609; obispado de Arequipa, en 1669; obispado de Chachapoyas, en 1804; obispado de Puno, en 1861; obispado de Huánuco, en 1865; obispado de Huarás, en 1901; obispado de Cajamarca, en 1909; vicariato apostólico del Urubamba y Madre de Dios, erigido en 1913; prefecturas apostólicas de San Francisco del Ucayali y San León del Amazonas, creadas en 1900, y del Putumayo, erigida en 1912. La primera diócesis del Perú y de toda la América del Sur fué la del Cuzco, creada por Paulo III el 8 de Enero de 1537 y su primer obispo fray Vicente de Valverde, quien hizo la erección el 5 de Septiembre de 1538. No obstaute, la sede de Lima se considera como la primada. Fué erigida por Bula de Paulo III el 14 de Mayo de 1541 y fué su primer prelado fray Jerónimo de Loaisa. Elevada á metropolitana en 1545 y á primada del Perú en 1551, comprendió bajo su jurisdicción desde Panamá hasta Tucumán y la Imperial, siendo sufragáneas de ella las diócesis de Cuzco, Quito, Panamá, Nicaragua, Popayán, Asunción, Charcas, Santiago y la Imperial. El arzobispo reside en Lima, donde posee un artístico palacio de estilo Renacimiento español, sit. en la plaza de Armas, y cuya fachada, toda de piedra labrada, es digna de contemplarse. El palacio no está todavía terminado. Hay en el Perú 11 Seminarios; de los cuales uno en cada uno de los obispados y dos en Lima (el de Santo Toribio y el Central). Estos ocupan un espacioso edificio colonial, y cuentan con una magnífica biblioteca y con buenos gabinetes de física, química, historia natural, etc. Hay en el Perú, y especialmente en Lima, templos monumen-

Portada de una iglesia de Arequipa
(período colonial)

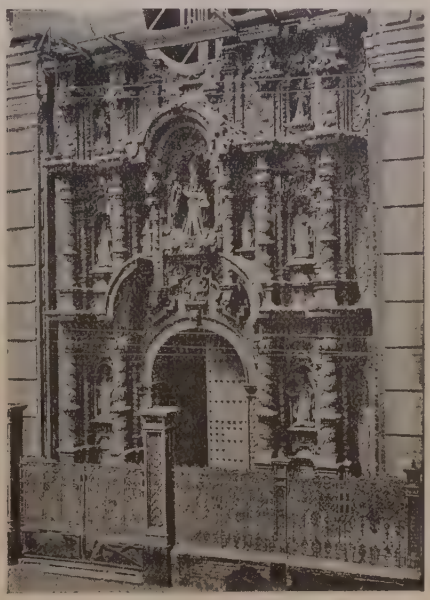

Fachada de la iglesia de San Agustín, Lima
(período colonial)

Residencia del marqués de Torre Tagle, Lima
(período colonial)

Casa moderna de Lima

tales. Los estilos más usados en esas construcciones son el barroco, el Renacimiento español y el churrigueresco. Los más notables de esos templos son los de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y la catedral, en Lima; la catedral de Arequipa y la de Trujillo, el de Santo Domingo, en el Cuzco, levantado sobre el antiguo templo incaico de las Vírgenes del Sol. Como templos modernos son muy notables en Lima el de María Auxiliadora, recién construído por los salesianos, y el de Santo Toribio, construído por los jesuítas. Este último, edificado conforme al modelo de la Santa Capilla de París, es una verdadera maravilla artística, y se encuentra sobre la amplia avenida Piérola, que es la principal de la ciudad.

V. — Instrucción pública

La instrucción pública se organizó en el Perú en 1872-76, durante el gobierno del presidente Manuel Pardo, que contrató en Europa profesores especiales, construyó edificios ex profeso, dotó á los establecimientos escolares y universitarios de abundante mobiliario, material de instrucción, gabinetes costosos de física, historia natural, química, bibliotecas, etc. Toda esta obra quedó derrumbada pocos años después, en 1879-84, á causa de la guerra del Pacífico que arruinó al Perú. Muertos ó desaparecidos los maestros y preceptores y arruinados los locales destinados á la instrucción, no quedó nada en pie. La instrucción pública se reorganizó en 1904-08, durante el primer gobierno del presidente José Pardo, quien fomentó el resurgimiento de la instrucción pública, haciendo que las escuelas dependieran del Poder ejecutivo y no de las municipalidades, y aumentó considerablemente la renta destinada á su mantenimiento y desarrollo. El número de escuelas públicas ascendió entonces á 2.415, con más de 150.000 alumnos, y se encargó á Europa un abundante material escolar, construyéndose varios locales especiales para escuelas. Se fundaron las Escuelas de Artes y Oficios y la Superior de Guerra, y se contrataron en Europa profesores especiales para el Colegio Nacional de Guadalupe, que ocupa en Lima un amplio y moderno local, dotado de todos los últimos adelantos pedagógicos. En el gobierno siguiente, á causa de las graves complicaciones en que se vió envuelto el Perú con los países vecinos por cuestiones de límites, se redujo la partida destinada á instrucción y el número de escuelas. Sobrevino después un período de agitación interna que culminó en el movimiento revolucionario del 4 de Febrero de 1914, y el país sufrió una crisis económica que influyó en el progreso de la instrucción pública. Pero normalizada la marcha del país en 1915, el segundo gobierno del presidente José Pardo emprendió de nuevo la obra de impulsar la instrucción. En el Mensaje al Congreso de 1918 se daba cuenta del progreso alcanzado por la instrucción en todo el Perú, manifestándose que el número total de escuelas en todo el país era, en 1917, de 2.322, y el de preceptores 3,382. De éstos había: normalistas, 369; diplomados, 1,864; sin diploma, 1,149. En el mismo Mensaje se expusieron los siguientes datos: el número total de alumnos matriculados en las escuelas fué en 1917 de 169.806, de los cuales 103,318 varones y 62.468 mujeres. En el mismo año se gastaron en instrucción pública 239.396 libras. Hay en el Perú 29 Colegios Nacionales, en los cuales se matricularon en 1917 en instrucción primaria, media y comercial, 5,668 alumnos; funcionan cuatro Universidades en Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo con 1,991 alumnos matriculados; dos Escuelas Normales de mujeres, una en Lima y otra en Arequipa, con 84 alumnas matriculadas la primera y con 87 la segunda, y una Escuela Normal de varones en Lima con 72 matriculados; una Escuela de Agricultura, una de Ingenieros, una de Bellas Artes; una escuela correccional de varones y otra de mujeres, una Escuela Naval y otra Militar. En 1917 aprendieron á leer y á escribir en las escuelas públicas 27.725 varones y 14,470 mujeres y aprendieron sólo á leer 28,418 varones y 18,956 mujeres. En 1918 se crearon 400 escuelas más y se elevó á la suma de 300,000 libras la partida anual destinada en el presupuesto al sostenimiento de la instrucción. El gobierno del presidente Pardo se ha propuesto combatir el analfabetismo en todo el Perú y lleva adelante una campaña intensa con este objeto que está produciendo los mejores resultados.

Geografía económica

I. — Guano

Hasta 1879 el Perú se encontraba en plena prosperidad económica, gracias á las industrias extractivas del guano y del salitre. El salitre, substancia mineralizada existente en la prov. de Tarapacá, que todavía pertenecía al Perú, se exportaba ya en elevadas proporciones á Europa como fertilizante. El guano, substancia animal producida por las excreciones de los millones de aves marinas que recorren la costa marítima del Perú, es también un fertilizante de primer orden empleado desde el tiempo de los incas, época histórica en la cual la agricultura alcanzó un alto grado de esplendor. En los siglos posteriores el guano cayó en el olvido. En 1802 el barón de Humboldt que visitó el Perú, llamó la atención sobre sus maravillosas propiedades fertilizantes; pero fué sólo á fines de 1841, cuando surgió el guano como un recurso inesperado para atender con su producto á las perentorias exigencias de la administración pública; el Gobierno peruano celebró un contrato con los señores Quirós y Allier, facultando á estos dos comerciantes para exportar de las islas de Chincha todo el guano que tuviesen por conveniente, por un período de seis años, pagando al Estado la suma de 70.000 pesos oro. El éxito del guano en las tierras empobrecidas de Europa fué enorme. Sobrevino después la competencia del guano de Africa, y la crisis de producción guanera del Perú subsistió hasta 1847 en que las ventas alcanzaron mejores precios en los mercados europeos. Celebráronse luego una serie de contratos, por los cuales llegó á recibir el Gobierno peruano, en poco más de veinte años, la suma de 200.000,000 de pesos oro, suma que sirvió para realizar grandes mejoras en el país. A consecuencia, empero, de la guerra del Pacífico, la prov. de Tarapacá, que encerraba los valiosos yacimientos de salitre, pasó á poder de Chile, que, además, retuvo las islas de Lobos hasta extraer de allí varios miles de toneladas de guano, y las prov. de Tacna y Arica que hasta hoy continúa ocupando. El guano le sirvió también al Perú para contribuir á la cancelación de su vieja y enorme deuda á los tenedores de bonos ingleses. Para saldar aquellos empréstitos el Perú cedió á sus acreedores, que apenas terminó la guerra del Pacífico le exigieron la cancelación de su deuda, todos sus ferrocarriles y muelles por un período de sesenta y seis años; se comprometió á pagar una

anualidad de 1.600,000 pesos oro por espacio de otro largo período de años y autorizó á sus acreedores, transformados en la Compañía *Peruvian Corporation*, á extraer gratuitamente la suma de 2.000,000 de toneladas de guano de su territorio. Algo más de 1.000,000 ha sido extraído ya, pero la explotación se encuentra hoy suspendida, no sólo por causa de la guerra europea, sino también debido á exigencias de los acreedores mencionados que el Gobierno peruano no ha encontrado justas, ni de acuerdo con el contrato de cancelación de su deuda externa. Todavía queda abundante guano en las numerosas islas que el Perú posee á lo largo de sus costas sobre el océano Pacífico. La explotación del guano corre desde hace diez años á cargo de la Compañía administradora del guano. Esta Compañía vende el fertilizante á los agricultores de la costa, que enriquecen así sus tierras empobrecidas. En nueve años la Compañía administradora ha extraído 340,055 toneladas de guano y el Gobierno peruano ha tenido de utilidad en el curso de esos mismos años cerca de 2.000,000 de pesos oro. En 1917 las utilidades fiscales por la venta del guano ascendieron á la suma de 176,635 libras oro. El mensaje presidencial de 1918, refiriéndose al guano que debe exportar la *Peruvian Corporation*, dice lo siguiente: «La *Peruvian Corporation* no ha hecho uso del guano que se ha puesto á su disposición este año, como en los años anteriores, y mantiene su actitud contra las disposiciones del gobierno, para hacer cumplir el contrato de cancelación de la deuda externa, que reconoció el derecho preferente de los agricultores nacionales al guano existente. Tampoco han adelantado las negociaciones abiertas con el representante de la Compañía respecto á la fórmula conciliatoria propuesta por el Gobierno.»

II. — Agricultura

El algodón. Gracias á los diversos climas de su variado territorio, el Perú produce gran variedad de vegetales, y así se ha visto que á partir de los más elevados puntos de la Cordillera aparecen primero las gramíneas y líquenes, después el maíz y más tarde la caña de azúcar, el arroz y el algodón. Crecen, además, en enorme abundancia las plantas textiles, y en la región de la Montaña, bosques interminables, llamados á procurar en lo por venir materiales para la ebanistería y para la pintura. El algodón, cultivado principalmente en los valles de la costa constituye una de las principales riquezas agrícolas del Perú. Su cultivo data de la época de los incas. Las cosechas en aquel período histórico ascendían á cifras muy altas. El algodón producido en las tierras cálidas se distribuía entre las doncellas nobles y entre las diversas comunidades para manufacturar vestidos y ciertos utensilios de las tropas. En la época de la dominación española el cultivo del algodón y su tejido eran estimulados y favorecidos por los virreyes y por las autoridades coloniales. Entonces se establecieron en el actual departamento de Lambayeque grandes talleres para la fabricación de *tocuyos*, servilletas, manteles, sacos, fajos y principalmente pabilo, que se exportaba á Chile en cantidades considerables. Al iniciarse la era republicana, las plantaciones decayeron mucho y fué sólo en 1860, y debido á la guerra separatista de los Estados Unidos, cuando la industria algodonera volvió á surgir. Vino después la guerra del Pacífico, que arruinó todas las industrias del Perú, y el cultivo del algodón decayó mucho hasta el año 1897 en que volvió á renacer. Su producción comenzó á intensificarse en 1899 y siguió desde entonces una marcha ascendente. Las exportaciones de algodón desmotado desde 1899 han sido las siguientes:

Años	Toneladas métricas	Años	Toneladas métricas
1899	5,876	1909	21,639
1900	7,246	1910	14,106
1901	8,011	1911	15,887
1902	6,684	1912	19,230
1903	7,651	1913	sin datos
1904	8,532	1914	22,933
1905	9,461	1915	21,124
1906	10,444	1916	27,603
1907	12,339	1917	29,000
1908	16,030		

A las anteriores cifras hay que añadir las cantidades de algodón que se consumen en el mismo Perú por las numerosas fábs. de tejidos que existen. La elaboración anual de ellas se puede calcular en un total de 7,000 ton. Una buena parte de este algodón elaborado es también exportado á las Repúblicas vecinas. La principal región en donde se cultiva el algodón es la costa del Pacífico. Ultimamente ha principiado á extenderse también su cultivo en los departamentos del interior. En el Perú se cultivan las siguientes especies de algodoneros: el *Gossypium herbaceum* L., llamado allí vulgarmente *egipto*, pero que es el *upland* de los norteamericanos; el *Gossypium peruvianum* Cav., que alcanza un fuerte desarrollo leñoso y se encuentra en las regiones más cálidas de la costa (en Piura y en Ica), y el *Gossypium barbadense* L. De esta última variedad dependen las subvariedades *Sea Island*, *Mitafifi* é *Ianovich*. Las zonas en las cuales se cultivan con preferencia las anteriores variedades son las siguientes: Piura, *Gossypium peruvianum* Cav., conocido vulgarmente con los nombres de *algodón del país* y también *áspero*, Lambayeque, *Gossypium peruvianum* Cav., que en este departamento corresponde á una subvariedad conocida con el nombre de *semiáspero;* La Libertad, *Gossypium herbaceum* L., llamado vulgarmente *egipto;* Ancash, *egipto;* Lima, *egipto* y una subvariedad del *Gossypium barbadense*, llamada *Mitafifi;* Ica, *Gossypium herbaceum* L. *(egipto)* y *Gossypium peruvianum* Cav. *(semiáspero)*, y Arequipa, *Gossypium peruvianum* Cav. *(semiáspero)*. De los anteriores departamentos, los más productores son Ica, Lima y Piura. También se cultiva algodón *Sea Island* en los valles de Supe, Huarmey y Huacho. La época de la siembra del algodón en la costa del Perú es de mediados de Octubre á Diciembre. En Marzo principia á florecer y la cosecha se hace de Mayo á Julio, prolongándose muchas veces hasta Septiembre en varios valles. En Piura, departamento sit. al N. del Perú y en el cual se produce abundante y excelente algodón, la época de la cosecha no es fija. La mayor parte del año hay algodón que recoger. Sin embargo, se considera que hay dos cosechas al año: la de San Juan, que dura desde Junio hasta Septiembre y Octubre, y la de Navidad, que comprende de Diciembre á Febrero y Marzo. En los valles del dep. de Lambayeque y en Pacasmayo (N. del Perú) observan los agricultores que el algodón no da bien y creen que esto se debe á la época en que lo siembran, que es la acostumbrada en los otros valles. Po-

cas son las plagas que atacan á los algodonales de la costa del Perú, y los estragos ocasionados por esas plagas son relativamente pequeños y fáciles de combatir. El insecto más peligroso es el arrebiatado ó manchador del algodón, llamado científicamente *Dystercus saturelles*. El gusano del algodón (género *Aletia*) se presenta en los valles del N. Durante los últimos años se ha presentado en los valles de Piura el piojo blanco *(Hemichionaspis minor)*. Todas las variedades de algodón pueden ser cultivadas en la costa del Perú, favorecidas por el clima de esa región, donde la ausencia de grandes lluvias y de granizo facilita todas las operaciones de la agricultura. Los Estados Unidos, que producen el 75 por 100 del algodón cosechado en el mundo, no tienen un clima tan regular y constante como el de la costa del Perú. El clima en aquel país produce alternativas de cosechas enormes ó reducidas, que hacen oscilar el mercado y alteran los precios del producto. El algodón del Perú está llamado á ser uno de los principales productos de intercambio con España. En conjunto, el área de cultivo del algodón es de 140,000 acres ingleses.

Arroz. Fué introducido en el Perú por los españoles y su cultivo ha alcanzado cierta prosperidad gracias á la abundancia de agua y al clima adecuado del dep. de Lambayeque y de la prov. de Pacasmayo, que son los dos principales centros de producción. El arroz forma el primer alimento de las clases populares en la costa. Se cultiva también en Piura, Trujillo, Santa, Tambo y Camaná. Los fundos arroceros disponen de arados modernos sistema Collins y de trilladoras descascaradoras de primera clase. Las cosechas de arroz no sufren alternativas por causa del clima ó de influencias de plagas en la costa. El clima es invariable y no está expuesto el arroz á las plagas que en otros países productores del mismo cereal causan tantos daños á las cosechas. La producción de arroz ascendió en 1916 á 36.500 ton. y en 1917 á 47.939. El Perú exporta á Chile una parte de su producción arrocera, sin perjuicio de importar también de la India y de China grandes cargamentos de arroz. En 1916 se importaron unas 8,000 tón. El traído de China es de inferior calidad, pero lo consumen las clases populares.

Azúcar. El Perú es uno de los primeros países productores de azúcar de la América del Sur. La caña de azúcar crece en todas las regiones del país donde el clima es un poco cálido. pero su principal centro de cultivo es la costa del Pacífico. Se cultivan especialmente en el Perú tres variedades de caña: la blanca ó amarilla blanquecina, la amarilla verdosa y la purpúrea. Se han introducido, además, algunas variedades nuevas. tales como la de Demarara y la de Hawai, pero no han resultado superiores á las que se cultivan en el país y que fueron introducidas en el Perú por los españoles en el período de la colonia. Las enfermedades que atacan la caña en los ingenios del litoral peruano son muy escasas. La más temible es la conocida con el nombre de *barreno* ó *borer*, pero hasta ahora los efectos de esta enfermedad no han sido desastrosos. También en algunos valles se han encontrado unos gusanos que se comen las hojas de la caña. Hay otra plaga, las ratas, pero los daños que éstas causan son pequeños. Lo variable de las cañas peruanas en lo referente á sus cualidades sacarinas se debe principalmente á los sistemas de cultivo. El tanto por ciento de sacarosa puede bajar hasta 12 ó subir hasta 17'5, pero generalmente la caña tiene mucha fibra, mucho azúcar y poca humedad. El jugo, por lo general, es bueno y puro y sus condiciones para la elaboración son excelentes, resultando de este modo limpios y claros los productos para uso doméstico, como son los jarabes. Rara vez se hace la refinación de los jugos. Los azúcares que se producen son de buen color, de grano algo grueso y de subida polarización. El terreno y el clima contribuyen á los buenos rendimientos. Además, casi todos los ingenios están en las inmediaciones de los puertos de embarque. En la mayor parte de las zonas de cultivo se requieren de diez y ocho á veintidós ó veinticuatro meses para que madure la caña, pero en otros puntos de la costa á los diez y seis meses está lista para ser molida. Antes de la guerra del Pacífico, en 1879, la industria azucarera se encontraba en plena prosperidad; aquélla produjo la destrucción de valiosos ingenios y vías de comunicación, y después sobrevino la falta de brazos y una baja del producto en los mercados europeos. Con todo, desde hace treinta y cinco años esta industria resucitó, hasta llegar á la prosperidad en que hoy se encuentra. La producción de caña en la Sierra y en la Montaña se dedica casi en su totalidad á la elaboración de *chancaca* y alcoholes, consumidos íntegramente por los habitantes de estas regiones. En cambio, los azúcares producidos en la costa son en gran parte exportados á Chile (73.000 ton. en 1917), los Estados Unidos é Inglaterra, y á veces hasta á la República Argentina. La producción de azúcar ascendió á 276,000 ton. en 1916 y á 310,000 en 1917. En 1916 había 100.650 acres ingleses dedicados á este cultivo y en él se empleaban 23,456 obreros.

Café. El Perú es también productor de excelente café. Hay en las diversas regiones del país unas 70 plantaciones de café. Las principales se encuentran en Chanchamayo, colonia del Perené, Huánuco, Pacasmayo y Lambayeque.

Coca. La hierba sagrada de los incas fué conocida como un masticatorio por los peruanos desde muchos siglos antes de la Conquista española. Cuando los incas ensancharon sus conquistas por el N. del Perú, limitaron á la nobleza y á los sacerdotes y Vírgenes del Sol el consumo de la coca, prohibiéndose al pueblo, por leyes especiales, su consumo. Durante el período de la colonia, el virrey Francisco de Toledo expidió 60 ordenanzas desde 1751 hasta 1754, protegiendo y estimulando el cultivo y consumo de la coca. Según Warburg, la producción de coca en el Perú durante el período de años, comprendido entre 1820 y 1830, se estimó en 8.000.000 de kg. Según von Schutz, desde 1870 hasta 1883 el Perú produjo 10.000,000 de kg., con un valor de 3.000,000 de pesos oro. En 1904 la exportación de coca y sus derivados se calculó en 2.000 ton. Los principales centros de cultivo de la coca, son: Otusco, Huamachuco, Huánuco, Huanta, Cuzco y Pampa Hermosa. En el Cuzco, prov. de Urubamba, alcanza su mayor desarrollo y produce la más alta proporción de cocaína. En la parte O. de la Cordillera Occidental sólo hay una región productora de coca: el villorrio de Visecas, en la prov. de Yauyos. La primera noticia que se tuvo en Europa de la coca y de sus extraordinarias propiedades medicinales, se debió al doctor Monardes de Sevilla (1580). Las primeras plantas de coca fueron enviadas del Perú á Europa por José de Jussieu en 1750 y estudiadas por Antonio Lorenzo de Jussieu. Lamarck colocó á la planta en el género *Erythroxylon* establecido por Linneo. En estos últi-

mos tiempos el cultivo de la coca ha dado lugar al desarrollo en el Perú de una industria que ha producido grandes resultados: la elaboración de la cocaína, ó sea el principio activo de la coca, aislado por primera vez en 1855 por Gaedeke, que la denominó *eritroxilina*. Hasta antes de la guerra europea se mandaba del Perú á Alemania la cocaína en bruto, en forma de polvo cristalino, y allí se elaboraba como cocaína pura ó como clorhidrato de cocaína pura. Al estallar la guerra y quedar Alemania incomunicada con la mayor parte del mundo, faltó la cocaína en los principales mercados, y entonces se estableció en el Perú la elaboración de este valioso producto, que también se comenzó á elaborar en Java. La fabricación de la cocaína es hoy una de las industrias prósperas del país y deja á sus explotadores muy regulares rendimientos.

Maíz. Este cereal es originario del Perú y sirve de alimento á las clases humildes. Se produce en todas las regiones del territorio, con excepción de la altiplanicie del Titicaca y los páramos de la Cordillera. Su principal centro de cultivo es el Cuzco. Allí se ha llegado á producir el maíz de grano mayor en el mundo, conocido vulgarmente con el nombre de *diente de caballo*. En tiempo de los incas se llegó á la perfección en el cultivo de este cereal. Conocían diversas maneras de prepararlo para la alimentación, aunque parece que no fabricaban pan con él sino en las grandes festividades. Extraían, además, de su tallo una especie de miel y hacían con el grano fermentado un licor, la chicha, del cual, como los aztecas, abusaban extraordinariamente. Exportado el maíz á Europa por los españoles, se extendió allí tan rápidamente, que llegó á creerse que era indígena de esta parte del mundo. Hoy mismo el maíz es objeto en el Perú de innumerables preparaciones: el *tamal*, la *humita*, el *pepián*, la *pulenta* y otros muchos condimentos son exclusivamente de maíz, del cual se hacen, además, una serie de postres, tales como la mazamorra morada y mazamorra de cochino. También se consume mucho la chicha de jora y la morada, producidas por el maíz fermentado, la primera, y por una clase de maíz de grano morado, exclusivo del Perú, la segunda. El maíz sirve para la alimentación de los cerdos, especialmente en la provincia de Chancay, en la costa del Pacífico y en la de Huancayo en la sierra. La producción anual era antes de la guerra europea de cerca de 30.000,000 de hectolitros, cantidad que procedía más que de las grandes plantaciones, de los pequeños campos, cultivados por los indígenas, ya en sus comunidades ó ya como *yanaconas*, es decir, como arrendatarios, con el exclusivo objeto de sembrar y recoger la cosecha á medias con el propietario de las tierras ó pagando con una parte de los frutos. Después de la guerra europea, grandes extensiones del territ. del Perú se han dedicado al cultivo del algodón, desalojando al del maíz, y la producción de este cereal ha bajado enormemente, sin que pueda precisarse la cantidad á que ha quedado reducida.

Trigo. El trigo fué importado al Perú en la época de la colonia por una noble dama española, doña María de Escobar, esposa del conquistador Diego de Chávez, ambos naturales de la c. de Trujillo. La cantidad importada fué medio almud y se sembró en un terreno de los valles del Rimac. Al principio el trigo se cultivó con gran éxito en la costa y la producción llegó á ser tan abundante, que se exportaba á Chile una buena parte de la cosecha, pero después del terremoto de 1745 cambió la naturaleza de las tierras y el trigo no se volvió á dar en la región de la costa. El Perú, de exportador de trigo se convirtió entonces en importador, trayendo este cereal de Chile para el consumo de las poblaciones de la costa. En cambio, en la región de la sierra el cultivo se verifica en muy buenas condiciones entre los 2,500 y los 3,200 m. de altura. Las principales regiones trigueras se encuentran en los dep. de Cajamarca, Ancash, Junín, Huancavelica y Ayacucho. En los terrenos en que se cosecha el trigo se cultiva también la cebada, usada principalmente como forraje. Este último cultivo se ha extendido especialmente en los dep. de Ancash y Arequipa. En 1918 la cosecha de trigo ascendía á unas 47,000 toneladas. El aumento de la producción de trigo hasta llenar las necesidades del consumo, que se estima hoy en 97,000 ton., es posible alcanzarlo por la intensificación de la producción en las tierras cultivadas actualmente y utilizando parte de la extensión que existe disponible y apropiada á este cultivo. El Perú importa anualmente 50,000 ton. de la República Argentina, Chile y otros países, por valor de 750,000 libras oro.

Tabaco. Existen plantaciones de tabaco en el departamento de Tumbes y también en Huancabamba, Motupe, Chachapoyas, Jeberos y Jaén. Hasta hace pocos años este cultivo había alcanzado en el N. del Perú un desarrollo importante, porque la libre competencia en la elaboración de cigarros estimulaba á los capitalistas y á los propietarios de tierras á aumentar y mejorar sus cosechas, pero el Congreso peruano expidió una ley de estanco del tabaco que significó la muerte de la producción nacional, porque desaparecida la probabilidad de toda competencia comercial, se limitaron rápidamente los extensos cultivos de aquella planta, á causa de la preferencia otorgada al similar extranjero, que si bien no iguala en buena calidad al tabaco producido por el Perú, era, sin embargo, preferido por el estanco, á causa de obtenerlo á precio inferior. Antes del estanco de este producto sólo la prov. de Huacabamba exportaba anualmente á Chile y á Bolivia 10,000 cargas de 69 kg. cada una. La exportación de la misma provincia quedó reducida en 1917 á 800 cargas de 69 kg. El estanco ha muerto la industria tabacalera. En Jaén la mayor parte de las antiguas vegas tabacaleras han sido reemplazadas por plantaciones de plátanos.

Caucho. El llamado oro negro fué durante muchos años un gran factor de riqueza de la región amazónica del Perú. Gracias á esta producción surgieron poblaciones como Iquitos que es hoy una de las principales y más prósperas ciudades del Perú y uno de los puertos de más tráfico del Amazonas. Dos son las clases de goma que se extraen de los bosques de esta región: el jebe fino ó *siringa*, que es el más estimado y que se obtiene de las incisiones que se hacen al *siringuero*, y el caucho propiamente dicho, que es el de calidad más inferior. Este último se obtiene derribando el árbol que lo produce y recolectando en seguida el producto en el suelo. Con este sistema de explotación desaparecieron en el Amazonas peruano bosques enteros. El conocido en el comercio con el nombre de *sarnambi*, es el residuo que deja la preparación del jebe fino. La industria del caucho comenzó en el Perú en 1862. En este año se exportaron de los puertos peruanos para el puerto brasileño del Pará 2.088 kg. Después de aquella fecha la ex-

tracción del caucho constituyó la principal industria en toda la región amazónica peruana, figurando en primer término en los cuadros de la exportación. La goma elástica que los franceses denominan *cautchout*, los ingleses y norteamericanos *rubber* y los brasileños *borracha*, es un carburato de hidrógeno, que existe en el *látex*, que circula en vasos especiales y diversamente distribuídos en ciertos árboles y plantas. Esos glóbulos tienen la propiedad de reunirse fuertemente formando un cuerpo sólido, caracterizado por una gran elasticidad, que ha originado el nombre castellano de *goma elástica*. En los departamentos peruanos de Loreto, San Martín y Madre de Dios existen muchos árboles y vegetales que producen goma, pero los principales que se explotan son el caucho y el jebe. El *cauchot*, vocablo de los indios mainas del Perú, que La Condamine vulgarizó en 1763, escribiendo *cautchout*, pertenece á la familia de la *Castilloa* y del *glactodendron*. El jebe, que los brasileños denominan *sirigueira*, pertenece al género de las *Heveas*. Tanto la *Castilloa* como la *Hevea* tienen gran variedad de especies, entre otras la *mangabeira* y la *manizoba*, que como las principales especies mencionadas, son susceptibles de cultivo artificial. El caucho fué descrito por primera vez en 1536 por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, quien recibió sus noticias de los indios que desde tiempo inmemorial lo utilizaban, fabricando vasijas y diversos utensilios. El caucho del PERÚ es una *Castilloa elastica* Cerv. de la especie morácea (artocarpácea). Se encuentran también en el PERÚ la *Hevea discolor* Mull, *H. lutea* Mull y *H. pauciflora* Mull, de la especie de las euforbiáceas (titimaláceas). El PERÚ ocupa hoy el cuarto lugar entre los países productores de caucho, correspondiéndole el primer lugar al Brasil. En 1918 la producción de caucho se mantenía estacionaria, teniendo que luchar los industriales de la región amazónica no sólo con la competencia creciente de la producción asiática, sino también con la carestía de los fletes marítimos y á veces con la falta de transportes, á consecuencia de la guerra europea. A estas dificultades se añadieron las restricciones de orden monetario, las pérdidas en el cambio que disminuyó aún más el precio del caucho y, finalmente, el alza del precio de lós artículos de consumo. Los derechos de aduana al caucho exportado por la aduana fluvial de Iquitos y por las del Callao y Mollendo en la costa del Pacífico le produjeron al Gobierno del PERÚ en 1917 la suma de 28,245 libras oro, ó sea 1,132 menos que el año anterior de 1916.

Textiles. Aparte del algodón, ya mencionado anteriormente, el PERÚ posee una variada y numerosa representación en las 500 ó más especies de cactos de la flora americana, y entre los cuales predominan las especies *cereus*, que alcanzan una gran elevación. Algunas de estas especies crecen arrastrándose sobre la tierra y de otras sólo sobresale un pequeño cogollo. Son frutales, y su fruto, conocido en ciertas regiones con el nombre de *pitahaya*, es muy estimado por los indios. Se han hecho algunos ensayos de explotación con el género maguey, tan conocido en Méjico, los cuales han dado excelentes resultados. Cada planta posee, por lo general, 130 hojas, que pueden producir cerca de 7 kg. de fibra y 11 de aguardiente. Abunda también en la Sierra el *sapupe* ó *pita*, que podría no sólo ser ventajosamente explotado allí, sino en las vertientes de la Cordillera Occidental, á partir de los 1,000 m. de altura. El negocio podría ser tanto más ventajoso cuanto que este textil podría ser más fácilmente exportado, dada la proximidad de los puertos sobre el litoral. El zapupe es un agave que tiene dos veces más hojas que el *henequén* de Yucatán. Su fibra es blanca, flexible, resistente, incorruptible en el agua. Sus ventajas sobre el henequén son evidentes. Da su primer corte desde el tercer año, al paso que el henequén no produce hasta el quinto, sexto ó séptimo año. La fibra fina del zapupe se denomina *pita*, nombre que también se aplica á la planta. Esta amarilidea es conocida también en la Sierra con el nombre de *cabulla*. En la colonia del Perené la *Peruvian Corporation* está ensayando esta industria, y desde 1918 se hacen trabajos por otra empresa para implantar en el dep. de Junín la explotación científica y en vasta escala de este textil. Otro textil muy abundante en la Montaña es el *palobalsa*, con cuya fibra tejen los indios sus *cushmas* (camisas), redes, cuerdas, etc. La *Fourcroya gigante* es muy abundante en todo el dep. de Lima.

Quinua. Este cereal, originario de América, es muy cultivado en la región de la Sierra y constituye un alimento apreciado por los habitantes de las regiones frías. Crece espontáneamente en terrenos pobres hasta los 4,200 m. de altura.

Tubérculos y raíces alimenticias. El *Solanum tuberosum* (papa) es originario de América y uno de los cultivos más extendidos de la región andina. También se desarrolla en los valles de la costa, y entre otros, en el de Vítor y en el de Rimac. Entre las variedades de la papa andina merecen citarse: el *ulluco*, la *oca* y la *mashua*. Los habitantes del interior del país preparan con estos tubérculos una serie variada de alimentos, tales como la *caya*, *chuño blanco* y *negro* y la papa seca, que son objeto de activo comercio en sus centros de producción. Es peculiar de la costa una variedad muy sabrosa, conocida vulgarmente con el nombre de *papa amarilla*, que tiene efectivamente un bonito color oro. Se atribuye el tinte especial de este tubérculo, así como sus propiedades tónicas, á las condiciones de las tierras en que se produce y que son ricas en hierro. Trasplantada á otras latitudes ó sembrada en otras regiones, la papa amarilla degenera de nuevo en la variedad corriente de papa blanca. La *yuca* ó *mandioca* es una raíz alimenticia que abunda mucho en la región de la Montaña, donde se utiliza para la fabricación de la tapioca y para la de la bebida fermentada llamada *masato*. En los valles de la costa del Pacífico la yuca es también muy cultivada y es alimento muy popular. Igual cosa ocurre con el *camote* ó batata dulce, del cual hacen gran consumo las clases populares en diversos condimentos.

Cacao. Su principal centro de producción es el dep. del Cuzco donde se cultiva el afamado *soconusco*, exportándose pequeñas partidas á Bolivia. En la región de la Montaña se produce también un cacao de excelente calidad, pero en pequeñas cantidades. Este cacao se conoce con el nombre de *cacao chuncho*. Hay también en el Cuzco plantaciones de te, cultivo que con buen éxito trata de aclimatarse en el país

Plantas medicinales. Abundan mucho en las tres regiones en que está dividido el territorio. Algunas son de comprobada eficacia, como la cascarilla. Citaremos las siguientes que crecen en la Sierra. Para curar resfriados, asma y neumonías: huamanripa (*Cryptochaetes andicola*), papelillo (*Bougainvillea peruviana*), liquen (*Cetraria islandica*), contrahierba (*Dorstenia contrahierba*), chinchimali, puna puna.

MAPA AGRÍCOLA
Algodón
Arroz
Cacao
Café
Caña dulce
Cereales
Coca
Gomas
Olivo
Tabaco
Tubérculos
Vid
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
LORETO
TUMBES
PIURA
LAMBAYEQUE
LIBERTAD
ANCASH
HUANUCO
JUNIN
LIMA
HUANCAVELICA
ICA
AYACUCHO
APURIMAC
CUZCO
MADRE DE DIOS
PUNO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA
AMAZONAS
CAJAMARCA
SAN MARTIN

MAPA MINERO
Oro
Plata
Cobre
Plomo
Hierro
Carbón
Guano
Petróleo
Sal
Azufre
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
LORETO
TUMBES
PIURA
AMAZONAS
CAJAMARCA
LIBERTAD
HUÁNUCO
ANCASH
JUNIN
LIMA
HUANCAVELICA
CUZCO
APURIMAC
PUNO
ICA
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA

rima rima, puma-iranca, ortiga *(Urtica urens)*, huira huira *(Guaphalium vira-vira)*, borraja *(Borrago officinalis)*, escorzonera *(Homoianthus multiflorus)*, jarpunya, raqui raqui ó palmilla, sávila *(Aloe soccotrina)*, y canchalahua *(Erithrea)*. Para curar heridas y llagas: llancahuasa *(Culsitium discolor)*, acachquillo, cita cira, llantón *(Plantago major)*, jeto jeto, matico *(Artanthea elongata)*, rami y lengua de perro. Para irritaciones é inflamaciones: occha turpa turpa, manayupa, grama *(Trticum repens)*, y altea, malvas, linaza *(Linum usitatissimum)*. Para la anemia: huaynacuri, pachamaqui, puylma puylma. Para dolores nerviosos y parálisis: ancuchutay, turpu ó valeriana *(Valeriana officinalis)*. Para reumatismos: huaco de la montaña, salvia *(Salvia sagittata)*, y retama *(Genista juncea)*. Para hemorroides: salvajima *(Fillandria usnoides)*. Para dolores de oídos: saúco *(Sambucus peruviana)*, cardo santo *(Argemone mexicana)*, y congona *(Piper dolabriforme)*. Para la vista (irritaciones, úlceras y carnosidades): himillay, matejillo. Esta última se conoce en la costa con el nombre de *hiploj* ú *hojas de abad*. Para el hígado: juan alonso *(Xantium ambrosioides)*, berros *(Nasturtium officinalis)*, y achicoria *(Chicorium intybus)*. Para fracturas: tulma tulma. Para golpes ó contusiones: calahuala *(Niphobolus calahuala)*, hierba del oso, quinua amarga *(Chenopodium quinua)*. Diuréticos: chonta chonta, huamanpinta, yuraysera. Para la sífilis: arabisca ó jaraihuichca, acachquillo, ciracira, tiellahuasa, zarzaparrilla *(Smilax oblicuata)*. Para el tifus: hierba mora *(Solanum nigrum)* y verbena *(Verbena officinalis)*. Para crecimiento del cabello: jalgoy. Para *aftas* y otras ulceraciones de la boca y garganta: pisjopachaquin y las uvillas del saúco. Hay en el Perú más de 5,000 plantas medicinales.

Plantas oleaginosas. Entre éstas ocupa el primer lugar el olivo, que crece en Moquegua, Ica y Lima y del cual se fabrica un aceite de regular calidad, pero que necesitaría ser sometido á un tratamiento de refinación para poder competir con sus similares de España y de Italia.

Silvicultura. En la región de la Montaña hay bosques interminables de maderas muy ricas, pero la explotación industrial de esos bosques, llamados á constituir una gran riqueza nacional, no se ha llevado á cabo todavía. Entre otros árboles valiosos merecen citarse: la gutapercha, el jebe, el caucho, el lúcuma, el cayú ó marañón. La corteza astringente de este último produce una goma que puede rivalizar con la goma arábiga. Crecen, además, en la misma región: el árbol del copal, del cual se extrae una resina que los indios de la región fluvial utilizan, mezclada con cera ó con grasa, para calafatear las canoas y para el alumbrado. Abundan también el cedro, aguano ó caoba, jacarandá, nogal, palo amarillo, palo peruano, roble, palo de rosa, laurel, pucherí, cocobolo, cascarilla, quinquina, y la corteza peruana (género *Chinchona*). Estos últimos crecen en los declives orientales de los Andes, entre los 1,200 y 3.000 m. s. n. m. Actualmente se construye un camino llamado á poner en comunicación uno de los grandes centros de producción de maderas finas, en las inmediaciones del río Pachitea con Ninacaca, estación en la línea del ferrocarril del Cerro de Pasco á la Oroya. El día, no lejano, en que ese camino se encuentre terminado, se podrá abrir para el Perú una gran fuente de riqueza con la explotación de sus bosques vírgenes, y en especial con la del quino quino, que suministra el bálsamo del Perú; el copayero, que produce la copaiba; el matico, ipecacuana, huaco, zarzaparrilla, nuez moscada, bombonaje *(Carludovica palmata)*, chambira, y otra palmera, de cuyas hojas y cogollos se extrae una fibra textil llamada *paja macora*.

Plantas aromáticas y tintóreas. Abunda mucho entre las primeras la vainilla, y entre las segundas son dignas de citarse el huitoc ó yagua y el achiote ó urucu. Abundan también mucho el vita ó genipa, cuyos frutos producen un azul subido, y también los allanguas, árbol el uno y arbusto el otro pertenecientes, respectivamente, á las especies bigonia é indigofera, cuyas hojas producen una tintura de azul celeste. Hay, además, el indigotero, el rocú, el tupatupana, cuyas hojas tiñen de rojo, y una especie de ipecacuana llamada *quilloguya*, que produce una tintura roja. Abunda también el palo campeche. Las plantas aromáticas están representadas, además, por el copal, cuya resina sirve para combatir las enfermedades del pecho; el tabaco, del cual hay variadas especies capaces de rivalizar con las de Méjico y Cuba; el alcanfor, el árbol de la canela y diversas especies de pimientos.

Legumbres, hortalizas y árboles frutales. Hasta hace pocos años todos los valles de la costa producían una gran cantidad y variedad de legumbres y de hortalizas, pero el cultivo del algodón ha hecho disminuir considerablemente los otros. Prodúcese todavía mucho ají, que las clases populares utilizan como condimento. La mayor parte de los árboles que se cultivan en la costa fueron introducidos por los españoles en la época de la Conquista. No obstante, son indígenas de América: el mango *(Naugifera indica)*, chirimoyo *(Annona chirimolia)*, palto ó aguacate *(Anacardium occidentalis)*, plátano y banano, del cual se conocen en el Perú más de 20 variedades. Abundan en estos y otros árboles frutales, tanto la Montaña, como la Sierra y la Costa.

Moral. Los gobiernos han fomentado su cultivo y también el de la sericicultura. En los alrededores de Lima se llevó á cabo, á principios del siglo actual, una vasta plantación de moreras, pero la industria no alcanzó el éxito esperado.

Viña. Se cultiva especialmente en las provincias de Ica, Moquegua, Chincha, Pisco y Lima. Las plantaciones fueron extendiéndose mucho hasta que sobrevino en 1915 la fiebre por el cultivo del algodón y se detuvo el progreso vitícola. En la costa, y muy particularmente en Ica, Chincha y Lima, existen terrenos muy apropiados para este cultivo. También en Camaná, Majes, Locumba y Lunahuaná, se produce la vid en excelentes condiciones. En la región de la Sierra las tierras del dep. de Ayacucho son apropiadas para la viña y se producen uvas de tipos variados y de muy buena calidad. La producción anual de vino y de aguardiente fabricado exclusivamente de uva, asciende á unos 40.000,000 de litros de vino y unos 2.000,000 de aguardiente.

III.—Ganadería

En la época de la dominación de los incas no existían en el Perú ganados vacuno, caballar, cabrío, de cerda ni lanar. Tampoco existían en el país gatos, perros, asnos ni camellos. Todos estos animales fueron importados por los españoles, y en los primeros años de la colonia se pagaban por ellos precios fabulosos. El cronista Cieza de León refiere que el mariscal José Robledo «compró de los bienes de Cristóbal de Ayala (que los indios mata-

ron) una puerca y un cochino en 1,420 ducados». En 1544 las cabras se vendían á 100 y 110 ducados cada una. Después se multiplicaron tanto, que no se hacía caso de ellas, sino por el aprovechamiento de sus cuernos. En 1557 Garcilaso de la Vega, padre del historiador, pagó en Huamanga 480 ducados por uno de los primeros asnos importados. Gaspar de Sotelo, noble español, natural de Zamora, pagó por otro ejemplar 840 ducados. El primer gato que llegó al Perú lo trajo un tal Montenegro, quien lo vendió en el Cuzco al conquistador Diego de Almagro en 600 pesos. Juan de Reynaga, caballero noble, natural de Bilbao, capitán de infantería que sirvió bajo las banderas del rey, combatiendo contra el rebelde Francisco Hernández de Girón, fué quien primero introdujo camellos (un macho y seis hembras) adquiridos por Pedro Portocarrero, natural de Trujillo, en 8,400 ducados. Los camellos no se multiplicaron. En 1550 araban en tierras del Cuzco, pertenecientes al hidalgo Juan Rodríguez de Villalobos, natural de Cáceres, las tres primeras yuntas de bueyes importadas de España. Iban á verlos arar un ejército de indios atónitos de una cosa tan nueva para ellos. Decían que los españoles, por haraganería, forzaban á aquellos animales á que hiciesen el trabajo que ellos debían ejecutar. Las vacas al principio no se vendían porque eran muy contadas. El español poseedor de ellas las conservaba como joyas valiosísimas. Cuando después se reprodujeron y comenzaron á venderse se pagaban á 180 ducados. Antes de la conquista española la ganadería estaba reducida á los rebaños de vicuñas, llamas, alpacas y venados. En el período de la colonia la ganadería tomó un regular impulso, pero volvió á decaer en el largo transcurso de las guerras de la Independencia, que arruinaron totalmente el país, especialmente en los años 1823 y 1824. Volvió á renacer en años posteriores, y á partir de 1866 fué progresando rápidamente. En 1879 existían ya en el territorio peruano 4.200,000 cabezas de ganado vacuno. La guerra del Pacífico destruyó en gran parte esta riqueza; pero la industria ganadera va recobrando su antiguo apogeo, contándose en todo el país más de 500 haciendas dedicadas á la ganadería, con una existencia de 3.700,000 cabezas de ganado, repartidas en los dep. de Junín, Cajamarca, Ancash y Libertad. La región de Piura y Lambayeque en la costa se dedican especialmente á la cría de ganado cabrío, industria que se extiende igualmente á los dep. de Libertad, Ancash y Lima. El número de cabezas de este ganado era en 1917 de 2.600,000. El ganado de cerda es también muy numeroso y constituye una industria muy próspera en las prov. de Chancay y en la de Huancayo. La constante introducción de reproductores finos ha impulsado mucho el progreso de la ganadería, especialmente los ganados vacuno y lanar. La industria de cueros y pieles ha adquirido también en los últimos años un desarrollo sensible.

IV. — Caza y pesca

A pesar de que no se fomenta la conservación de la caza, ésta es muy abundante. Las selvas de la región de la Montaña son especialmente refugio de abundantes y variados tipos de animales silvestres. Existen allí, entre otras especies, varias de felinos, el jaguar ó tigre americano, el puma y el gato montés. Hay siete especies de jabalís, entre ellas el llamado vulgarmente *huangana* (pécari). Se encuentran también en esa región, el danta (*Tapirus americanus* Besm.), el sagino ó cerdo de monte (*Dicotyles torquatus* Cav.), el ronsoco (*Hidrocaerus capibora* Erd.), el taruca (*Cervus antisinesis*), el majaz (*Coelogenis fulvus*), el perezoso (*Bradypus trivittata corna* Vag.), el quirquincho (*Dasypus* ó *Untus* Linn. y *Dasypus tattuay* Denn.). Los venados de varias especies abundan en todo el territorio. Se encuentran también en la Montaña el oso hormiguero, el puerco espín, el armadillo, conocido con el nombre de *carachupas*, de carne exquisita, de trompa aguda y que mina la tierra para pasar de un paraje á otro; una especie de tigre de color negro, cuya ferocidad es grande; el zorro gris, la ardilla (*Huayhuasis*) y muchas especies de monos. Los conejos viven en las tres regiones en que se divide el territorio. Los cocodrilos, iguanas y caimanes se encuentran en el Amazonas y sus grandes afluentes. La caza de pluma abunda mucho en los numerosos lagos y lagunas que cubren el país. En las lagunas de la costa existen patos, becazas, becacinas, ánades, espátulas, cercetas, ibis y garzas. Serían necesarios varios volúmenes para mencionar todas las aves del Perú, desde el águila (*Spizaetus urubitinga* Vieill. é *Hypomorphus rutilans* Cav.) hasta el camungo (*Palademea cornuta* Linn. y *Tantalus loculatus*), y desde los guacamayos, cacatúas, cotorras, loros y pericos hasta el cardenal (*Phoenisoma Azarae*) y aracarí (*Pteroglossum*). Hay también abundancia de grullas, cigüeñas, perdices, palomas, ardeidas, gallinas de monte y paujiles (pavos del monte). En cuanto á la pesca, en el Amazonas y sus afluentes abundan las rayas, anguilas, corvinas (gamitanes), el paiche, que salado dura mucho tiempo y es parecido al bacalao. En los ríos de la costa hay gran existencia de pejerreyes y camarones. En el litoral del Pacífico la pesca es muy abundante y variada: corvinas, lizas, rayas, congrios, cojinovas, allanques, bonitos (atún) y anchoas. En la costa de Islay y en las islas de Lobos se sala pescado para llevarlo al interior del Perú. En la región fluvial del Amazonas abundan también el paiche, la charapa y la vaca marina, cuya carne se sala para la exportación. En el lago de Junín abunda un pescado llamado *chargua*. En este mismo lago hay también abundancia de caza de pluma, contándose, entre otras aves, las siguientes: garzas, bandurrias, tanavicos, patos reales, frailescos, chorlitos, llamados en la costa *cuaresmeros*, y la preciosa ave pariona, que es una especie de flamenco. En el lago Titicaca hay abundancia de pesca, predominando los peces llamados vulgarmente *bogas*, muy semejantes al pejerrey, y los exquisitos *suches*.

V. — Industria

Como en el Perú, y especialmente en la costa, abundan los saltos de agua, las industrias impulsadas por un régimen proteccionista han progresado bastante en los últimos años. Lima es una ciudad fabril. Existen allí varias fábricas de tejidos de algodón, de sombreros, de losetas y mosaicos. La fabricación de muebles ha llegado al más alto grado de perfeccionamiento, gracias á profesores alemanes, contratados por la Escuela de Artes y Oficios. Hay también fábricas de papel, de botellas y de calzado. En el Callao funciona una fábrica de fósforos, que se sostiene debido á leyes protectoras y abastece á todo el país. Existen en todo el Perú numerosas destilerías de alcohol. La fabricación de cerveza se encuentra en plena prosperidad. Las principales fábricas se encuentran en Lima, Arequipa,

Trujillo y el Cuzco. La elaboración de vino ascendió en 1916 á 320,000 hectolitros. Se encuentran en Lima, Arequipa, Trujillo, Huancayo y otras ciudades molinos modernos, pero la harina allí elaborada no está todavía á la altura de la que producen el Brasil y la República Argentina. Gozan los molineros de un proteccionismo consistente en el impuesto que pagan las harinas importadas del extranjero. Este proteccionismo, que no ha sido suficiente para hacer perfeccionar la industria ni para abaratar el artículo, redunda en daño de las clases populares y no debería subsistir. Hay en todo el país muchas fábricas de chocolate, y se explotan industrialmente las aguas minerales de Jesús y de Yura en Arequipa, y las de Huaccachina en Ica. En los principales centros poblados hay fábricas de aguas gaseosas y de hielo. En el Callao y en Lima existen factorías, establecimientos de metalurgia y talleres como los del ferrocarril muy completos. Rara es la población de alguna importancia en el PERÚ que no posea una instalación eléctrica para alumbrado. Las fábricas de jabón abundan mucho, así como las de substancias alimenticias. Hay astilleros navales importantes en el Callao y en los puertos situados más al N.

Industria petrolera La riqueza petrolífera del PERÚ se halla encerrada en la porción litoral de los dep. de Piura y Tumbes en el N. y en la prov. de Huancané en el S. Los yacimientos más ricos é importantes se encuentran ubicados en la prov de Paita, y forman la continuación de los existentes en la prov. de Tumbes. Se puede dividir el total de los terrenos petrolíferos del litoral en dos zonas: una sit. al N. del río Chira y otra al S. La primera es la más importante. Allí están radicadas las empresas en actual producción. En la segunda sólo se han practicado algunas perforaciones y reconocimientos que han revelado la identidad de su constitución geológica con la del N. La longitud de la zona N. es de 220 kms., desde la boca del río Chira hasta Puerto del Salto, en los confines del Ecuador. Su ancho se halla comprendido entre el litoral y las cadenas de cerros, llamadas los Amotapes, al pie de los cuales se encuentran los yacimientos de *La Brea* y *La Breita*. Este ancho es de 25 kms. por término medio. En algunos pequeños trechos se reduce á 18 y 20 kms. El área de la zona petrolífera del N. se calcula en 4,475 kms.² La zona S. tiene una longitud de 235 kms. y un ancho medio de 25. El área de esta zona es de 5,375 kms.² La producción del petróleo está en manos de cuatro Compañías: una nacional y tres inglesas. El 96 por 100 de esa producción corresponde á estas tres Compañías extranjeras, que se encuentran ligadas entre sí. La producción de petróleo se divide en tres partes: una se vende directamente como petróleo bruto, otra se destila en las refinerías de los puertos de Talara y de Zorritos, extrayéndose la bencina, gasolina, kerosene, etc., y el petróleo así desbencinado se exporta en su mayor parte á California. La tercera porción se utiliza en la misma región para producir fuerza motriz. Hasta hace pocos años la casi totalidad del petróleo peruano se exportaba en bruto á los Estados Unidos. Así, en 1906 sólo se beneficiaban en el país 10,996 ton., ó sea 15 por 100 de la producción, en tanto que en 1913 se han beneficiado 179,888 ton., esto es, el 65 por 100 de la misma. La tendencia es á exportar únicamente el petróleo desprovisto de su bencina y gasolina, y estos dos productos mezclados, enviarlos para su rectificación á los Estados Unidos con el nombre de *bencina cruda*, artículo que alcanza un alto precio en el mercado. El petróleo desbencinado se exporta igualmente á California, salvo una cierta cantidad, que se vende en los puertos del litoral, ó se lleva á Chile, para utilizarlo como combustible en las oficinas salitreras. Según el ingeniero Ricardo Deustua, el beneficio del petróleo en bruto en el país deja una utilidad de 33 soles (16'50 pesos oro) por tonelada. Sumando el valor total del kerosene, bencina-gasolina, aceites lubricantes y residuos pesados combustibles, producidos anualmente en el país en el período comprendido entre 1903 y 1913, resultan las siguientes cifras:

Años	Libras esterlinas	Años	Libras esterlinas
1903	149,290	1909	556,336
1904	116,834	1910	598,872
1905	151,529	1911	785,071
1906	242,542	1912	879,976
1907	312,437	1913	1.033,206
1908	421,769	1916	1.387,745

En consecuencia, el valor total producido en 1913 superó en 700 por 100 al producido once años antes. Con las grandes instalaciones que llevó á cabo después de 1913 la *London and Pacific Petroleum Co*, la producción ha seguido en su mismo aumento progresivo.

Aunque el rendimiento de los pozos en las cuencas petrolíferas del PERÚ ha sido hasta ahora inferior á la enorme producción obtenida por pozo en California, Méjico y otros puntos, la excelencia excepcional del producto forma la principal ventaja de los yacimientos peruanos. Así se explica que, no obstante el bajo precio del petróleo en California, las tres grandes Compañías inglesas que trabajan en Paita exporten el producto principal en la forma indicada, empleando sus grandes vapores-tanques, gracias á los cuales hacen grandes economías en los fletes. En las mismas naves, á su regreso, importan al PERÚ grandes cantidades de residuos pesados de petróleo de California, que se venden después en la costa peruana á razón de 15 pesos oro la tonelada. Este mismo artículo tiene un mercado permanente en Chile, en las oficinas salitreras de Tarapacá y de Antofagasta, donde se emplea en lugar de carbón. En 1917 el PERÚ exportó 216.886.026 kg. de petróleo con un valor de 1.182.050 libras esterlinas. En 1918 se exportaron 2.458,376 barriles y en 1919 2.561,291.

VI.—MINERÍA

Los antiguos peruanos eran expertos artífices en la industria metalífera y conocieron el valor del oro y la aplicación de la plata y del cobre. Los españoles dieron después gran impulso á la industria minera, especialmente en el Cerro de Pasco, ayudados por los indígenas, que eran infatigables en el rudo laboreo de las minas. La minería se encontraba en pleno apogeo cuando sobrevinieron las guerras de la Independencia, que la arruinaron totalmente. La guerra del Pacífico en 1879-84 causó también daño enorme á la minería, que volvió á renacer á fines del siglo XIX, impulsada por empresas inglesas y norteamericanas. Han contribuído al desarrollo de la industria las líneas férreas construídas á Morococha, Yauli, Cerro de Pasco, Huancayo, etc., y hoy el

Perú se encuentra en primer rango entre las naciones mineras de la América del Sur. Rigen en el país un Código de minería y leyes especiales que favorecen la adquisición de pertenencias mineras y su explotación.

Desde 1915 la industria minera se ha desarrollado con la mayor intensidad, debido á las circunstancias excepcionalmente favorables, producidas por la guerra europea, y á las magníficas condiciones de las principales minas del país. La demanda siempre creciente de metales para usos bélicos, á pesar de haber estimulado en forma prodigiosa su producción mundial, mantuvo los precios á una altura sin precedente. Así, la cotización media del cobre electrolítico de 126 libras esterlinas por tonelada, no se registraba desde 1855; la de la plata es tan elevada como lo fué en 1906. La alta cotización actual del tungsteno no se había alcanzado nunca. Por estas razones, y no obstante las dificultades derivadas de la misma guerra, la principal de las cuales ha sido la escasez y alto precio del transporte marítimo, la producción minera del Perú no ha cesado de aumentar. y en 1916 tuvo un aumento con relación á los dos años anteriores de 45'9 por 100 y de 107'6 por 100, respectivamente; es decir, que en sólo dos años aumentó de valor en más del doble. Si se revisan las cifras correspondientes á los primeros catorce años contados desde que comenzó á llevarse la estadística minera oficial, resulta que el valor de producción se ha sextuplicado con exceso en aquel período. En 1917 el aumento fué de un 7 por 100 sobre 1916.

Producción minera del Perú desde 1903

Años	Valor de la producción
1903	1.382,080 libras esterlinas
1904	1.338,759 »
1905	1.828,531 »
1906	2.545,112 »
1907	3.119,174 »
1908	2.418,241 »
1909	2.738,519 »
1910	3.373,212 »
1911	3.699,615 »
1912	4.627,963 »
1913	4.495,768 »
1914	4.169,307 »
1915	5.929,845 »
1916	8.656,178 »
1917	9.234.160 »
Total en 15 años.	59.556.454 libras esterlinas

El cuadro precedente permite apreciar el desarrollo progresivo de la industria minera en el Perú, sobre todo en los últimos años, desarrollo que se apreciará mejor si se tiene en cuenta la baja valoración del carbón y del petróleo en el país. Del primero, por ser un producto de consumo de la misma industria, que, por este motivo, se avalora en las estadísticas oficiales á su precio de costo local, aun cuando sus similares importados hayan subido enormemente. Del segundo, por la falta de datos exactos sobre precios, que han obligado á formar las estadísticas oficiales con cifras prudentes intermediarias entre las declaraciones de las empresas, que tratan de ocultar sus ganancias, y las cotizaciones extranjeras.

En 1916 la exportación de productos minerales superó por primera vez á la de productos vegetales, que antes era más importante y, por consiguiente, á la de los demás productos, como se ve en el cuadro que sigue, formando con las cifras oficiales de la estadística general de aduanas:

Exportación del Perú en los años 1915 y 1916

Clasificación	1915		1916	
	Valor en libras esterlinas	Por ciento del total	Valor en libras esterlinas	Por ciento del total
Productos vegetales.	5.470,751	47'68	7.113,292	43'08
Productos minerales	5.105,758	44'50	7.999,600	48'44
Productos animales.	837,856	7'30	1.348,012	8'16
Diversos. .	59,145	0'52	52,117	0'32
Total. . .	11.473,510	100'00	16.513,021	100'00

En los años anteriores la diferencia era mucho más acentuada á favor de la exportación agrícola.

Una circunstancia que influye para que el progreso de la industria minera no se refleje de un modo más directo en el progreso general del país, es que aquélla se encuentra casi monopolizada por empresas extranjeras, lo que origina que la mayor parte de la riqueza mineral emigre dejando sólo un provecho relativamente pequeño. Basada en estas consideraciones se expidió una ley que grava la exportación cuando los precios alcanzan ciertos límites que aseguran la utilidad del productor; pero aun cuando el capital extranjero deja en esta forma una justa compensación fiscal por los resultados que obtiene, ésta no contribuye á la capitalización y robustecimiento económico general del país. lo que sólo podrá conseguirse, en lo futuro, nacionalizando la industria en las numerosas regiones vírgenes que aun quedan por explotar. El oro explotado por los incas, que hacían fabricar estatuas, vasos, joyas, armas y los más variados utensilios con este metal, se explota hoy principalmente en el dep. de Apurímac. Allí la empresa *Cotabambas Auraria* produce 22 kg. de oro fino al mes. También se explota en el dep. de Junín por la empresa *New Chuquitambo Gold Mines*, con una producción de 7'5 á 8 kg. de oro fino mensuales. El cobre extraído del mismo departamento contiene alrededor de 28 gr. de oro por tonelada. En las minas de cobre del dep. de Lima ocurre lo mismo. En las prov. de Sandia y de Carabaya del dep. de Puno la producción alcanza á 20 kg. al mes, comprendiendo en esta cifra la que corresponde á la extracción que hacen los indígenas en diversos ríos, por el primitivo y rústico método de lavado manual de sus arenas. Este es el metal cuya producción ha alcanzado siempre la cifra más alta. Su producción total en 1916 alcanzó á 43,078 ton. y en 1917 á 45,176. contra 34,727 en 1915 y 27.090 en 1914. Su valor comercial estimado en los puertos de embarque para la exportación ascendió á 4 800.900 libras esterlinas, mostrando un incremento de 96 y 213 por 100 con relación á los dos años anteriormente citados. Casi la totalidad de la producción de cobre corresponde al departamento de Junín.

Se calcula que el Perú desde el siglo XVI hasta la fecha ha producido más de 200.000,000 de kg. de metal argentífero. La producción en 1916 fué de 335,529 kg. con un valor comercial de 1.332,249 libras esterlinas. Comparada aquella producción con

la de 1915 arroja un aumento de 41,104 kg. en el peso y 402,060 libras esterlinas en el valor, que equivalen á 13·9 por 100 y á 43·2 por 100, respectivamente, debiéndose la notable diferencia entre el incremento del precio y del valor á que el precio de este metal en 1916 fué superior en un 33 por 100 al que tuvo en 1915. Los dep. de Junín y de Lima son los principales centros de producción de la plata.

El carbón se produce especialmente en el dep. de Junín en los yacimientos de Goyllarisquizga y Quishuarcancha pertenecientes á la *Cerro de Pasco Copper Corporation*. La producción de carbón en 1916 fué de 319,063 ton. con un valor de 158,689 libras esterlinas y en 1917 de 353,395 ton. con un valor de 202,313 libras esterlinas contra 290,743 toneladas y 208.890 libras esterlinas correspondientes á 1915. La aparente anomalía del aumento de la producción y disminución de su valor se debe á los precios más bajos que se han tomado para valorar las hullas de Goyllarisquizga y Quishuarcancha, que, como no son productos de exportación sino de consumo en la industria cuprífera, se valúan á su precio de costo, que tiende á disminuir á medida que se perfecciona é intensifica su explotación. Los yacimientos de carbón se extienden á lo largo de la Cordillera de los Andes desde Huancavelica por el S. hasta el extremo N. del país. Estos yacimientos se extienden principalmente al E. de la línea occidental de las cumbres de los Andes, pero algunas veces avanzan por espacios importantes hacia la costa. Poco estudiados han sido, por lo general, estos yacimientos, pero los estudios geológicos realizados por el geólogo Steinmann y por el ingeniero J. J. Bravo, demostrando la unidad de la formación que los contiene y su continuidad á lo largo de la Cordillera, hace prever que su extensión sea mucho mayor de lo que se supone. Aparte de las cuencas ya mencionadas existen las de Jatunhuasi, cuya ext. se ha calculado en más de 1,000 kms.² y cuyo contenido en carbón sube á 300.000,000 de ton.; la de Oyón, que se extiende en más de 80 kms. de longitud y que contiene un combustible de muy buena calidad, y la de Chacras, cuya ext. superficial y contenido en carbón se han estimado en 720 kms.² y 4.000,000 de ton., respectivamente. Más al N. existen la del Callejón de Huaylas, que se extiende desde Yungay hasta Conchucos; las de los dep. de La Libertad y de Cajamarca, donde figuran como principales: Huayday, con más de 10 kms.² de superficie; Sanagorán, El Volcán, El Punre, Yanacancha y Tayamac, que tiene más de 100 kms.² de superficie. El combustible que contienen estas capas es, por lo general, antracita, que los análisis practicados presentan como de muy buena calidad y susceptible de ser empleada en casi todas las aplicaciones, mediante el uso de parrillas y hogares adecuados, pero en los centros de Jatunhuasi, Goyllarisquizga y Oyón se encuentran también hullas grasas ó semigrasas, ricas en gas y que dan coque bastante bueno. Hay, pues, en el Perú combustibles apropiados para los diversos usos requeridos por la industria y por las necesidades corrientes de la vida. En realidad, la industria carbonífera no ha logrado todavía establecerse en el país, pues la que existe, enteramente rudimentaria, si se exceptúan las minas de Goyllarisquizga, no puede considerarse sino como un anexo de la metalurgia del cobre, pues el carbón extraído se destina totalmente al beneficio de los minerales y las explotaciones sólo se han iniciado y se continúan con ese fin. Débese esta situación únicamente á la distancia á que se encuentran las minas de los centros de consumo de la costa y á las dificultades y carestía del transporte, que permiten al carbón extranjero, importado por la vía marítima desde las regiones más distantes del globo, hacer ruinosa competencia al carbón peruano en los puertos del litoral. Contemplando este problema con todo el interés que merece, el Gobierno peruano presentó á las Cámaras en la legislatura de 1918 un interesante proyecto para la construcción de un ferrocarril á la cuenca carbonífera de Jatunhuasi. El día en que este ferrocarril sea una realidad, el Perú se convertirá en una potencia industrial y manufacturera.

En el Perú existen abundantes y ricos yacimientos de hierro, pero no se puede producir ese metal, ni su derivado el acero, mientras no se desarrolle previamente la explotación del carbón nacional.

Producción total minera en 1917

Productos	Cantidades	Valor en libras esterlinas
Cobre	45,176 tm.	5.059,000
Petróleo	347,092 »	1.651,174
Plata	337,982 kg.	1.641,205
Oro	1,887 »	244,928
Carbón	353,595 tm.	202,313
Vanadio (en bruto, 45 por 100)	4,083 kg.	247,138
Tungsteno (en bruto, 65 por 100)	406 »	104,349
Plomo	1,272 tm.	29,308
Sal	27.073 kg.	21,844
Boratos	800 »	8,000
Antimonio (en bruto)	902 »	16,254
Molibdeno (en bruto, 82 por 100)	7 »	4,309
Bismuto	1.357 »	706
Mercurio	1,500 »	750
Piritas hierro	151 »	340
Aguas minerales	111,666 l.	2.542

Entre los minerales raros de alto valor pueden citarse los de vanadio, descubiertos en 1906 cerca de las famosas minas de cobre y de plata del Cerro de Pasco, bajo la forma mineralógica del sulfuro de vanadio, con 40 por 100 de ácido vanádico, constituyendo grandes depósitos; los inmensos yacimientos de tungsteno descubiertos en 1908 en la prov. de Pallasca, bajo la forma mineralógica de la hubnerita, con 60 por 100 de ácido túngstico y, por fin, los de molibdeno que se explotan en la región de Ricrán, sit. 30 kms. al NE. de la c. de Jauja, prov. del mismo nombre, dep. de Junín. Prácticamente el Perú provee al mundo de vanadio, pues le pertenece el 85 por 100 de la producción total. Allí existen muchos filones potentes de cuarzo y molibdenita, armados en el granito que, según dictamen de los ingenieros que los han visitado, constituyen los yacimientos más importantes del mundo. La cantidad de mineral es enorme, y aunque su ley no pasa de 2 á 3 por 100, tiene la ventaja de que se concentra muy fácilmente por flotación hasta más de 90 por 100, con una pérdida que no llega á 5 por 100 y á un costo muy bajo. El molibdeno se presenta, además, en varias otras localidades del Perú, como en la región de Runatulo, sit. en la misma provincia que Ricrán; en las

inmediaciones de Santa Clara, Santa Eulalia y Matucana, del dep. de Lima; en los dist. de Cajatambo, Bolognesi, Recuay y Conchucos, del dep. de Ancash, y en la región de Salccantay, dist. de Urubamba, del dep. del Cuzco. El molibdeno, como el vanadio y el tungsteno, se emplea principalmente en aleación con el hierro para fabricar aceros de alta calidad, y los experimentos efectuados en los últimos años han demostrado ciertas ventajas que lo hacen cada día más preferido.

VII. — Comercio

El comercio exterior del Perú en 1917 excedió de 32.000.000 de libras esterlinas. El aumento sobre el año anterior consistió en el mayor valor alcanzado por la importación, y dentro de ella, á la considerable suma de oro ingresada en el país, suma que ascendió á 1.930.452 libras peruanas. El 65 por 100 del comercio exterior corresponde á los Estados Unidos y el 22 1/3 por 100 á la Gran Bretaña y á sus colonias. El movimiento del comercio exterior en 1917 fué como sigue:

Importación.	13.502.851 libras,	2 soles,	17 cts.
Exportación.	18.643,414 »	9 »	42 »
Total. . .	32.146,266 libras,	1 sol,	59 cts.

Comparados estos valores con los de 1916, resulta:

	1916 — Libras peruanas	1917 — Libras peruanas	Aumento en 1917 — Libras peruanas
Importación	8.683,150-2-55	13.502,851-2-17	4.819,700-9-62
Exportación	16,541-3-24	18.643,414-9-42	2.102,351-9-18
Total.	25.224,213-2-79	32.146,266-1-59	6.922,052-8-80

El mayor valor de la importación se demuestra como sigue:

	1916 — Libras peruanas	1917 — Libras peruanas	Aumento en 1917 — Libras peruanas
Libre	2.594,872-6-97	4.896,356-7-40	2.301,484-0-43
Liberada	69.444-5-78	168,150-6-91	98,706-1-13
Gravada.	6.018,832-9-80	8.438,343-7-86	2.419,510-8-06
Total.	8.683,150-2-55	13.502,851-2-17	4.819,700-9-62

En el cuadro que se inserta á continuación se expresan los productos exportados, su peso, valor y los derechos que ha percibido el Tesoro, durante el año 1917:

Nomenclatura	Kilogramos	Valor en libras peruanas	Derechos percibidos en libras esterlinas — Parcial	Total
Agrícolas				
Azúcar	212.037,060	4.111,396-7-35	115,231-15- 2	
Algodones	16.696,165	2.808,727-9-69	83,404-19- 6	
Lanas.	6.916,313	1.711,734-0-78	15,035-11- 5	
Cueros	2.669,419	223,955-0-74	13,120- 9-11	226,792-16- 0
Total.	238.318.957	8.855,813-8-56		
Minerales				
Azogue.	1,640	906-3-75	6-10	
Plata metálica.	1,727'5	6,460-2-45	320- 5- 6	
Sulfuros de lixiviación.	68,319	101,703-2-43	5,731- 5- 0	
Precipitados de cianuración . .	6,317'2	5,987-0-56	418- 1- 9	
Cobre metálico	—	—	—	
Barras de cobre.	42.332,541	6,077,384-2-85	311,668- 3- 6	
Cementos.	29,304	1,195-9-95	34- 8- 5	
Matas cobre argentífero	1.244,762	65,272-6-17	4,022-11- 5	
Concentrados	779,412	15,648-1-35	216- 2- 7	
Minerales metales raros	4.696,923'5	412,343-8-19	4,697- 2- 3	
» en bruto	10.258,473	195,086-5-51	1,097-17- 6	
Plomo metálico	333,516	16.524-3-86	420- 6-11	
Metales viejos.	26,099'6	2.380-6-16	170-10-10	
	59.779,034'8	6.900.893-3-23	328,797- 2- '6	
Petróleo y derivados.	216.886,026	1.182,050-9-31	34,126-15- 6	
Boratos.	781.170	7,194-5-00	78- 2- 5	
Tierra ó greda	289	—	7	363,002- 1- 0
Total.	277.446,519'8	8.090,138-7-54		589,794-17- 0

Monedas del Perú

Los principales artículos de importación en 1915 y 1916 tuvieron, en libras esterlinas, el valor siguiente:

	1915	1916
Telas de todas clases. . . .	248,114	853,493
Trigo	227,336	675,749
Madera	208,887	393,392
Carbón	108,351	360,781
Aceites industriales	64.285	258.667

Pesos, medidas y moneda. Teóricamente y de conformidad con la Ley de Noviembre de 1862, el sistema decimal está vigente en el PERÚ para los pesos y medidas. pero en la práctica, y especialmente para las medidas de superficie, se hacen los cálculos por el antiguo sistema de medidas español. Algo parecido ocurre para las medidas de las distancias. Aparte de eso, ciertas medidas de superficie no son las mismas en todos los departamentos. He aquí el equivalente decimal de las medidas agrarias:

Una yugada	321,947 m.²
Una fanega.	6,438 »
Un celemín.	536 »
Un estadal	11 »
Un topo de 500 varas cuadradas . .	3,493 »

Existe, además, la fanegada, que equivale á 2 hectáreas y 8 áreas, medida que se emplea en la costa. En los dep. de Arequipa y Puno se emplea el topo de 4,608 varas cuadradas. En el dep. de Piura se emplea la cuadra, ó sean 10.000 m.² En el de Junín, el tongo, ó sea un cuadrado de 13 varas por cada lado. Las medidas topográficas difieren igualmente de las del sistema decimal. Así, la legua peruana es de 5'555 kms. Se emplea también la legua común, que es de 5·572 kms. La milla de 1,000 pasos equivale á 1,393 m. El estadal equivale á 1'672 metros.

La unidad monetaria es la libra peruana, idéntica en peso, dimensiones y ley á la libra esterlina inglesa. La libra se divide en 10 soles de plata y el sol en 10 reales de plata. El real equivale á 10 centavos de cobre. Aparte de la libra, hay media libra y quinto de libra de oro. El sol se subdivide también en 2 medios soles ó en 5 pesetas de plata, y el real en 2 medios de plata. Las monedas de cobre son de 1 y 2 centavos. Circula también una moneda provisional de níquel de los tipos de 5, 10 y 20 centavos. La moneda de papel consta de billetes de 10, 5, 1 y ½ libra. Hay también billetes de 1 sol y de 50 centavos. La exportación de la moneda de oro está prohibida en el PERÚ.

En 1557 se acuñó la primera moneda en el PERÚ. Su forma no era redonda, ni plana, ni tenía cordón. Consistía en pedazos de plata cortados con irregularidad, pero arregladas á peso y marcadas por ambas caras con una cruz. Perfeccionada poco á poco en la forma y el tipo, se sellaba naturalmente con las armas reales por una cara y por la otra con el busto del monarca reinante. La Casa de Moneda de Lima se fundó en 1565. En 1572 se trasladó á Potosí; pero se volvió á instalar en Lima en 1683, corriendo la amonedación por cuenta de particulares hasta 1753, año en que, incorporada la Casa de Moneda á la Corona, se fabricaron la casa y oficinas existentes. Al proclamarse la independencia, transcurrieron varios años antes de que se fijase por ley un tipo nacional y republicano de la moneda. El 25 de Febrero de 1825 el Congreso constituyente aprobó un proyecto de ley enviado por el ejecutivo para acuñar

moneda de oro y de plata, que debía llevar en el anverso las armas de la República y en el reverso una doncella de pie con una asta en la mano derecha sosteniendo el gorro de la libertad, y en la izquierda un broquel, apoyado sobre el terreno, donde figuraría la palabra *Libertad*. En la circunferencia había de ir el mote *Firme y feliz por la unión*.

La acuñación de la actual libra peruana comenzó en 1898.

El siguiente cuadro expresa las cantidades de moneda peruana de oro acuñada desde el 16 de Abril de 1898, fecha en que se entregó la primera amonedación de libras peruanas, hasta el 31 de Diciembre de 1916:

Años	Amonedación
1898	40,073-0-00 libras peruanas
1899	33,813-0-00 »
1900	63,497-0-00 »
1901	81,219-0-00 »
1902	92,302-0-00 »
1903	111,600-5-00 »
1904	86,246-5-00 »
1905	181,982-5-00 »
1906	221,037-0-00 »
1907	204,612-7-00 »
1908	144,664-0-00 »
1909	52,580-0-00 »
1910	52,859-0-00 »
1911	54,734-8-00 »
1912	65,799-2-00 »
1913	79,016-4-00 »
1914	124,342-0-00 »
1915	91,983-8-00 »
1916	582,477-0-00 »
Total	2.364.839-4-00 libras peruanas

Según los diversos tipos de moneda, el total anterior se descompone así:

Tipo de moneda	Número de piezas	Valor en libras peruanas
Libra	1.999,610	1.999,610-0-00
Media libra	582,756	291,378-0-00
Quinto de libra	369,257	73,851-4-00
Total	2.951,623	2.364,839-4-00

VIII. — Comunicaciones

Navegación. Los siguientes cuadros permiten apreciar parcialmente el movimiento de la navegación en el Perú. Con arreglo á ciertos datos referentes á los años comprendidos entre 1790 y 1795, durante estos seis años entraron 31 buques y salieron 34.

De 1860 á 1874 el movimiento del puerto del Callao puede deducirse de los siguientes datos:

Años	Entradas		Salidas	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
1860	1,334	742,628	—	—
1863	1,475	839,999	1,439	793,114
1866	1,627	1.004,606	1,705	990,118
1869	1,933	1.315,557	1,946	1.319,201
1871	2,238	936,222	2,181	912,398
1874	1,922	891,106	1,876	880,496

Después de la guerra del Pacífico (1879-84) el Callao decayó por completo, y lo mismo ocurrió con los demás puertos de la costa del Pacífico. Esta decadencia se prolongó hasta principios del presente siglo, en que volvió á desarrollarse la navegación, como se ve en el siguiente cuadro:

Movimiento de mercaderías en el Callao

Años	Entradas	Salidas
1901	648,934 toneladas	630,542 toneladas
1902	708,045 »	685,599 »
1903	704,352 »	687,743 »
1904	924,594 »	925,780 »
1905	916,174 »	922,422 »
1906	1.111.467 »	1.101,062 »

Tráfico marítimo del Callao en 1905 y 1906

Años	Entradas	Salidas
1905	399 vapores 1,004 veleros	395 vapores 1,036 veleros
1906	518 vapores 924 veleros	517 vapores 931 veleros

En el cuadro que precede no están incluídas las balandras ni demás embarcaciones menores.

Cerca de las dos terceras partes del movimiento marítimo se realizan por el puerto del Callao, pero durante los pasados años ha constituído un gran inconveniente y ha originado no pocas pérdidas económicas, la insuficiencia de los medios de carga y descarga de mercancías, y de embarque y desembarque de pasajeros. Entre las mejoras que se intenta ahora emprender, se cuentan la construcción de una nueva escollera, cuyas dificultades técnicas son escasas, y el complemento del dique flotante conocido por el Muelle Dársena, capaz para buques de 7,000 ton. Su long. es de 250 m., y se proyecta alargar en 180 uno de los muros interiores, construir un dique adicional, y unir el conjunto con la playa por medio de un puente.

Después del Callao, el puerto más frecuentado es Mollendo, que aventaja á aquél en el tráfico de exportación, ya que, entre otras mercancías, se embarca todo el caucho del Perú, que constituye un comercio de gran importancia. Además de las mejoras que se proyectan en este puerto, existe también el proyecto de construir un nuevo puerto en la bahía de Matarani, al N. de Islay, que se uniría por ferrocarril con Mollendo, y, por consiguiente, con la línea Mollendo-Arequipa, que es una rama del sistema de ferrocarriles del Sur.

Los dos cuadros de las páginas siguientes completan la información sobre el movimiento marítimo de los puertos peruanos, no sólo de la costa del Pacífico, sino también del lago Titicaca, del río Desaguadero y del río Amazonas. En 1917 el movimiento total de entrada en los puertos de la República consistió en 4,173 vapores y 4,323 veleros, con 6.500,000 ton. en junto.

El tráfico marítimo internacional lo sostiene el Perú por los puertos mayores de Paita, Eten, Pacasmayo, Salaverry, Callao, Pisco y Mollendo sobre la costa del Pacífico; por el de Iquitos sobre el Amazonas, y por el de Puno en el lago Titicaca.

Entre los puertos de la costa del Perú en el Pacífico y los de Chile, Ecuador, Colombia y Panamá

hay una activa comunicación sostenida por las siguientes Compañías de vapores: Sudamericana (chilena), *Pacific Steam* (*Royal Mail*, inglesa) y Peruana. Hay también comunicación regular y seguida entre los puertos peruanos del Pacífico y los de ambas costas de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Brasil, República Argentina, Uruguay y el Japón. Mantienen este tráfico: la *Royal Mail*, la *Merchants Line* (norteamericana), la *Toyo Kien Kaisha* (japonesa), la *Grace Line*, la *Veloce*, la *Compagnie Générale Transatlantique*, la *Kosmos*, y la *Società di Navigazione Italiana* (Ansaldo). En Septiembre de 1918 llegó al Callao el vapor *Isla de Panay*, de la Transatlántica Española, para estudiar la posibilidad y las ventajas de establecer un servicio directo de esta importante Compañía entre los puertos del Perú y los de España. Esta nave fué recibida en todos los puertos del Perú con el mayor entusiasmo. En opinión de los comerciantes españoles instalados en el país habría amplio campo para establecer un activo intercambio entre España y el Perú. Todos los productos españoles se cotizan á altos precios y son muy apreciados. Del Perú se podría mandar á España algodón y otros productos. El comercio del Perú con España en los años 1915 y 1916 fué como sigue:

Años	Importación	Exportación
1915	45,233 libras oro	316,831 libras oro
1916	170,118 »	8,112 »

Faros. Los faros, luces fijas y boyas luminosas de la costa del Perú son los siguientes: de segundo orden: isla de Lobos de Afuera é isla de Lobos de Adentro; de cuarto orden: islas de Guañape, de Mazorca y de Palominos; luces fijas: puertos de Supe, y de Huarmey y en la pobl. de La Punta (Callao); boyas luminosas: tres en el Paso del Camotal (Callao), y una boya luminosa de silbato en la roca Piñeiro. Además, se está colocando un faro de cuarto orden en Punta de Coles.

Comunicaciones terrestres. *Ferrocarriles*. Entre los Estados del continente americano, al Perú es al que más cara ha salido la construcción de ferrocarriles por lo quebrado de su territorio. Con todo, ha sido el primer país sudamericano que ha contado con un ferrocarril. El 5 de Abril de 1851 se inauguró el ferrocarril del puerto del Callao á la ciudad de Lima con una ext. de 14 kms. A aquella línea férrea siguió la de Arica á Tacna, llevada á cabo por el industrial Egan, y las de Ica á Pisco y de Iquique á la Noria, pero fué en el período de la administración del coronel Balta, de 1868 á 1872, cuando tomó incremento la industria de ferrocarriles, habiéndose iniciado entonces la construcción de 19 líneas férreas, que debían tener un desarrollo aproximado de 2,500 kms., y que fueron ejecutadas en parte antes de la guerra del Pacífico. Según el ingeniero Bresson, el costo medio de los ferrocarriles del Perú asciende, aproximadamente, á 100,000 dólares por kilómetro. La red de los ferrocarriles del Perú está formada por cuatro líneas de primer orden: la primera, de Lima al Cerro de Pasco y á Izcuchaca; la segunda, del puerto de Mollendo á Arequipa, Puno, Cuzco y Santa Ana; la tercera, del puerto de Chimbote á Recuay, y la última, de Pacasmayo á Cajamarca. Para la construcción de estas líneas, con excepción de la de Chimbote á Recuay, se ha adoptado una anchura de 1'435 m. entre las aristas interiores de los rieles. Los ferrocarriles antes mencionados se conocen en el Perú con el nombre de *líneas de penetración*, porque son las que, partiendo del litoral sobre el Pacífico, penetran en la región de la Sierra y deberán prolongarse más tarde hasta la región de los bosques ó la Montaña. Los caracteres y naturaleza de estas vías férreas de penetración son típicos. En ellas arranca la línea desde un puerto situado en las playas del Pacífico, y después de recorrer algunos kilómetros por el centro de campos sembrados de algodón y de atravesar grandes plantaciones de caña de azúcar, asciende por alguna de las estrechas gargantas abiertas en la falda de la Cordillera. Apenas ha avanzado la locomotora unos cuantos kilómetros del punto de partida, ya la línea se encuentra por lo menos á 1,000 m. s. n. m.; y faldeando los cerros sigue siempre ascendiendo por larguísimos desarrollos, prodigiosos zigzags, cortes profundos, audaces viaductos y túneles sucesivos, hasta haberse alejado unos 170 kms. de las playas del Pacífico y encontrarse entre las crestas nevadas de los Andes á unos 5,000 m. de altura sobre el punto de partida. La más importante de estas líneas de penetración es la del f. c. Central, que parte del puerto del Callao, sit. á los 12° de lat. S., pasa por la c. de Lima, cruza la faja de la costa en todo su ancho, y después de atravesar los Andes á través de un extenso túnel de casi 2 kms. de largo, á 4,774 m. s. n. m. llega á la gran altiplanicie andina. Esta línea recorre 220 kms. para entrar en la pobl. de la Oroya, á 3,712 m. de altura, donde se bifurca tomando un ramal la dirección al N. hasta llegar al Cerro de Pasco

Perú.—Puente Infiernillo, en el ferrocarril de Oroya

con un recorrido de otros 132 kms. Del Cerro de Pasco prosigue hasta los minerales de carbón de Goyllarisquizga, recorriendo 43 kms. más. El otro ramal toma la dirección S. llegando hasta la ciudad de Huancayo con un recorrido de 125 kms. y prosiguiendo hasta Retama (25 kms. más), término

Resumen de la estadística de navegación en el año 1916

Entradas

Puertos	Veleros		Vapores		Embarcaciones menores		Total de naves	Nacionalidad de las embarcaciones						Pasajeros	Tripulantes	Toneladas de carga desembarcada
	Número	Toneladas de registro	Número	Toneladas de registro	Número	Toneladas de registro		Nacional	Inglesa	Chilena	Japonesa	Noruega	Norte-americana			
Ancomarca y Pisacoma (Desaguadero)	—	—	149	19,150	—	—	149	149	—	—	—	—	—	394	2,503	622
Ancón	2	152	1	185	5	50	8	8	—	—	—	—	—	—	39	16
Atico	—	—	3	6,627	13	28	16	16	—	—	—	—	—	6	345	7
Bayobar	2	155	1	185	5	50	8	8	—	—	—	—	—	1	44	2
Callao	79	47,952	555	1.052,453	724	14,745	1,358	930	188	138	17	17	54	24,228	30,408	377,295
Casma	—	—	107	97,007	74	1,745	181	117	8	56	—	—	—	1,233	5,610	1,594
Cerro Azul	1	392	132	244,467	191	3,448	324	251	45	24	3	1	—	2,019	10,267	13,578
Chala	—	—	80	107,219	17	59	97	48	13	36	—	—	—	547	5,6[illegible]3	4.249
Chancay	4	2,140	24	48,490	35	823	63	54	9	—	—	—	—	—	1,732	3,270
Chimbote	6	1,707	98	125,402	23	475	127	61	14	52	—	—	—	942	6,700	3,250
Chilca y Mala	—	—	1	1,223	182	3,425	183	183	—	—	—	—	—	18	638	299
Eten	9	5,461	260	444,107	53	2,220	32[illegible]	194	64	50	—	—	10	2,661	21,121	19.541
Guañape	—	—	—	—	63	1,406	63	63	—	—	—	—	—	—	370	115
Huacho	4	2,304	101	140,302	195	3,675	300	224	19	54	—	—	3	380	6,264	5,201
Huanchaco	5	2,545	69	109,005	31	730	105	79	8	18	—	—	—	—	5.196	3,165
Huarmey	9	983	40	44,420	86	1,567	135	111	2	22	—	—	—	267	2,849	1,517
Ilo	—	—	76	129,674	40	244	116	42	26	47	—	—	1	798	5,693	1.479
Iquitos	—	—	112	19,053	203	6,289	315	305	8	—	—	—	1	3,764	5,480	9,892
Leticia	—	—	46	14,709	48	1,600	94	84	—	—	—	—	1	166	2,165	165
Lobitos	—	—	30	69,894	85	3,123	115	85	22	—	—	2	6	73	5,923	6.200
Lomas	1	84	70	87,876	4	61	75	44	11	20	—	—	—	263	4,976	902
Malabrigo	3	2,076	—	—	14	358	17	17	—	—	—	—	—	—	98	311
Máncora	—	—	—	—	1	19	1	1	—	—	—	—	—	—	3	—
Moho	—	—	59	8,924	—	—	59	59	—	—	—	—	—	194	1,112	217
Mollendo	4	2,354	333	229,835	59	873	396	93	133	135	12	4	17	5,359	29,279	55,731
Ocoña	—	—	—	—	15	123	15	15	—	—	—	—	—	24	57	31
Pacasmayo	44	3,704	226	376,327	21	903	291	194	49	45	1	1	1	2,235	18,223	6,236
Paita	67	22,365	375	897,308	368	7,241	810	557	91	85	1	11	63	3,112	29,340	33.923
Pimentel	6	3,310	63	81.521	72	1,266	141	114	15	9	—	—	2	67	4,018	3,169
Pisco	12	2,931	187	305,568	97	2,117	296	185	50	53	8	—	—	2,917	14,150	10.575
Puerto Pizarro	6	2,299	13	4,364	75	1,010	94	88	—	—	—	—	—	3	608	488
Puno	—	—	120	59,965	—	—	120	120	—	—	—	—	—	2,512	2,774	3,078
Quilca	—	—	—	—	133	714	133	133	—	—	—	—	—	493	342	243
Salaverry	29	9.779	361	627,756	102	1,857	492	247	91	122	2	3	23	4,118	29,219	43.228
Samanco	1	930	102	156,145	33	565	136	69	18	48	—	—	1	770	5,565	4,050
Santa	5	2,536	14	12,309	27	543	46	44	2	—	—	—	—	3	608	488
San José	—	—	—	—	54	362	54	54	—	—	—	—	—	22	168	37
Sechura	9	1,936	11	3,206	78	1,016	98	81	13	—	—	—	1	37	995	1,685
Supe	18	9,350	111	174,240	167	3,108	296	200	42	51	—	—	3	1,074	7.912	18,432
Talara	19	2,423	119	221,330	306	5,242	444	326	61	—	—	4	27	765	5,323	28,449
Tambo de Mora	1	256	99	173,696	183	3,402	283	224	31	24	4	—	—	1,243	8,117	7,511
Zorritos	13	3,477	25	9,770	82	937	120	111	2	—	—	—	—	49	902	1,336
Totales	[illegible]	133,601	4,178	6.103,712	3,964	77,419	8,496	5,988	1,085	1,089	48	43	214	62,757	282,769	671,577

Resumen de la estadística de navegación en el año 1916

Salidas

Puertos	Veleros		Vapores		Embarcaciones menores		Total de naves	Nacionalidad de las embarcaciones						Pasajeros	Tripulantes	Toneladas de carga desembarcada
	Número	Toneladas de registro	Número	Toneladas de registro	Número	Toneladas de registro		Nacional	Inglesa	Chilena	Japonesa	Noruega	Norte-americana			
Ancomarca y Pisacoma (Desaguadero)	—	—	150	19,950	—	—	150	150	—	—	—	—	—	363	2,450	181
Ancón	2	154	1	185	5	50	8	8	—	—	—	—	—	—	39	—
Atico	—	—	3	6.627	12	26	15	15	—	—	—	—	—	25	339	53
Bayobar	—	—	1	333	6	60	7	7	—	—	—	—	—	—	44	1
Callao	61	43,703	555	1 041,681	745	15,014	1,361	936	185	137	16	15	59	21,671	29,727	130.713
Casma	4	284	107	95,860	71	1 728	182	123	7	52	—	—	—	1,229	5.551	5.294
Cerro Azul	1	393	133	247,475	193	3,541	327	253	46	24	3	1	—	2,003	10,358	29,079
Chala	—	—	80	107,149	18	34	98	51	13	34	—	—	—	665	5,633	1.674
Chancay	4	2,141	20	49.015	41	403	65	56	9	—	—	—	—	—	1,735	3.999
Chimbote	4	1,707	98	126,300	25	470	127	61	14	52	—	—	—	734	6,720	6,996
Chilca y Mala	—	—	1	1,221	182	3,411	183	182	1	—	—	—	—	12	614	5,923
Eten	13	5,989	259	417,525	50	1,875	322	195	61	54	—	—	8	2,567	21,147	46.874
Guañape	—	—	—	—	63	1,441	63	63	—	—	—	—	—	—	378	5,824
Huacho	4	2,304	103	147,278	196	2,858	303	225	21	55	—	—	2	52	528	10,589
Huanchaco	4	2,011	69	109,024	31	505	104	79	7	18	—	—	—	—	5,183	18,303
Huarmey	9	973	39	44,435	86	1,571	134	110	2	22	—	—	—	249	3,553	2,112
Ilo	—	—	76	129,674	40	244	116	42	26	47	—	—	1	5 8	5,693	892
Iquitos	—	—	107	18.961	200	5,826	307	298	8	—	—	—	—	3,720	5.274	6,234
Leticia	—	—	46	14,709	48	1.600	94	84	—	—	—	—	1	154	2,165	5
Lobitos	—	—	30	69,823	87	3,060	117	90	13	—	—	5	9	110	5,721	112,225
Lomas	1	84	71	87,406	3	57	75	45	11	19	—	—	—	290	4,912	1.187
Malabrigo	3	2,076	—	—	12	334	15	15	—	—	—	—	—	—	86	2,904
Máncora	—	—	—	—	1	19	1	1	—	—	—	—	—	—	5	—
Moho	—	—	60	9,324	—	—	60	60	—	—	—	—	—	114	1,132	121
Mollendo	4	2,854	332	728,491	59	873	395	92	133	135	12	4	17	4,626	29,264	15,612
Ocoña	—	—	—	—	14	120	14	14	—	—	—	—	—	35	54	161
Pacasmayo	22	6.809	228	364,126	41	613	291	191	50	46	1	—	1	2,192	18,421	18,380
Paita	65	21,920	373	728,550	366	7.141	804	521	91	87	1	10	68	1,949	29.270	36,666
Pimentel	6	2,310	63	81,521	75	1,266	144	117	15	9	—	—	2	31	3,916	16.950
Pisco	5	2,931	181	312.311	114	2,177	300	190	50	53	7	—	—	2,366	17,086	20,738
Puerto Pizarro	6	3,334	13	3,327	83	1,083	102	96	—	—	—	—	—	267	651	6,868
Puno	—	—	120	59,785	—	—	120	120	—	—	—	—	—	2,582	2,725	33,596
Quilca	—	—	—	—	136	717	136	136	—	—	—	—	—	493	342	243
Salaverry	26	14,468	362	635.347	100	1,737	488	245	91	119	2	4	23	2,500	29,235	116,392
Samanco	1	930	104	159,191	33	565	138	69	20	48	—	—	1	645	5,581	11,672
Santa	5	2,536	13	12,309	27	524	45	43	2	—	—	—	—	4	601	1,957
San José	—	—	—	—	61	588	61	61	—	—	—	—	—	17	182	24
Sechura	9	1,970	11	3,206	71	973	91	74	13	—	—	—	1	53	638	1,858
Supe	17	8,264	111	174,108	167	3,300	295	200	40	51	—	—	4	1,092	7,945	27,123
Talara	20	2,397	108	222,738	294	4,897	422	302	58	—	—	5	30	387	5,270	251,144
Tambo de Mora	1	256	101	173,156	176	3,418	278	218	29	25	4	—	2	1,145	8,037	18,610
Zorritos	13	3,477	25	9,770	78	9 8	116	107	2	—	—	—	—	70	878	7,628
Totales	310	135,775	4,154	6.441,898	4,010	74,837	8,474	5,945	1,018	1,087	46	44	229	55,010	279,083	979,805

provisional del f. c. á Ayacucho, que en 1919 debe llegar á Iscuchaca. El f. c. Central es uno de los más curiosos del mundo. Se eleva en un trayecto de 220 kms. á una altura superior á ningún otro de los ferrocarriles existentes. Esta altura es de 4,774 m. y puede apreciarse su elevación teniendo en cuenta que el Monte Blanco en Europa no tiene sino 4,809 metros de altura. El constructor de esta maravillosa línea, así como de otras de las principales que recorren el territ. del Perú, fué el emprendedor y hábil ingeniero norteamericano Enrique Meiggs, á quien debe el Perú muchos de sus más notables adelantos.

Es también muy importante el f. c. del Sur, que sale del puerto de Mollendo á los 17° de lat. S. y dirigiéndose al E. asciende la Cordillera, atraviesa la cumbre á 4,290 m. y penetra en la altiplanicie del Titicaca. Allí se desvía al NO. y entra en la del Cuzco. La extensión de los f. c. del Sur, no incluyendo la línea del Cuzco á Santa Ana, todavía en construcción y de vía angosta, es de 760 kms. De Juliaca, que está á 3,860 m. de altura, arranca un ramal que termina en la c. de Puno, puerto á orillas del histórico lago Titicaca, surcado, regularmente, por cómodos vapores mercantes, que se ocupan en transportar carga y pasajeros desde Puno, estación terminal de los f. c. del Sur, hasta el puerto boliviano de Guaqui, sit. en la oril. opuesta y que es cabeza de la red ferroviaria boliviana. Esta travesía, de más de 80 kms. por el lago. es la navegación á vapor de mayor altitud en el mundo y la quilla de esos vapores, por la altura á que se encuentra la superficie de las aguas del lago, queda á 3,810 m. s. n. m. Se han hecho estudios por la casa Koppel, que envió con este objeto 20 ingenieros para la construcción de un gran ferrocarril de penetración, llamado á atravesar la región del Norte á los 5° de lat. S. El ferrocarril proyectado y para cuya construcción están disponibles capitales en los Estados Unidos, ligará el puerto de Paita sobre el Pacífico con otro fluvial sobre el Marañón, con un recorrido de 500 kms., y comunicará directamente el océano Pacífico con el rey de los ríos, en un punto desde el cual es franca y libre la navegación en toda época del año. Aparte de los mencionados existen en el país los siguientes ferrocarriles de penetración: de Paita á Piura (97 kms.), Pimentel á Chiclayo y Lambayeque (24 kms.). Eten á Cayaltí (36 kms.). Eten á Chiclayo, Pátapo y Ferreñafe (98 kms.); Pimentel á Pomalca y Pacalá (32 kms.), Pacasmayo á Yonán y Chilete (138 kms.), Salaverry á Trujillo, Chocope, Ascope y Huabal (82 kms.); Huanchaco á Tres Palos (14 kms.), Malabrigo á Casa Grande (20 kms.), Chimbote á Recuay (105 kms.), Supe á Barranca ó San Nicolás (12 kms.), Supe á Pativilca (6 kms.), Pativilca á Paramonga (7 kms.), Playa Chica á Salinas de Huacho (10 kms.), Ancón á Lima (38 kms.), Pisco á Ica (74 kms.), Cerro Azul á Cañete (10 kms.), Tambo de Mora á Chincha Alta (11 kms.), Ilo á Moquegua (100 kms.), y ensenada á Pampa Blanca (20 kms.).

El hecho de que la zona de la costa esté formada por una serie de valles transversales, separados entre sí desde su origen por los contrafuertes ó estribaciones de la Cordillera, y en su parte baja por espacios del todo áridos, que en algunas zonas exceden de 100 kms , ha sido tal vez la razón por la cual no se ha construído hasta ahora un ferrocarril longitudinal. Debe haber influído también para que esta obra se aplace, el hecho de que la navegación marítima, especialmente la de vapor, proporciona un medio de comunicación regular y fácil entre los puertos y caletas en que aquellos valles transversales terminan. Aunque la navegación marítima á vapor en el litoral peruano del Pacífico está hoy lejos de ser barata, habrá seguramente de reducir sus tarifas cuando comiencen á explotarse los grandes yacimientos de carbón que existen inmediatos al mar. Recorren, sin embargo, la costa algunas líneas férreas paralelas al mar, pero hasta hoy su construcción ha sido motivada por razones especiales, como la de dotar á un valle ó á alguno de los grandes fundos agrícolas con un buen puerto de salida, ó el de abastecer á un centro importante para su consumo local. Entre estos ferrocarriles paralelos á la costa los dos de mayor importancia son el de Lima á Huacho, ó f. c. del Noroeste, con un recorrido de 211 kms., y el de Lima á Lurín que recorre 43 kms. Estas dos líneas son de gran importancia para el abastecimiento de la capital y son á la vez de carácter estratégico, destinadas á defender á Lima de cualquier desembarque de tropas enemigas en alguna de las numerosas caletas situadas al N. ó al S. de la capital. El f. c. á Lurín está llamado á ser uno de los principales del Perú, una vez que se le prolongue hasta el puerto de Chilca, los valles de Mala, Cañete y Chincha y el puerto de Pisco. La construcción del f. c. Panamericano, llamado á ligar en el porvenir á todas las Repúblicas latinas entre sí y con los Estados Unidos, propenderá enormemente á fomentar el progreso del país en toda la vasta región que deberá recorrer. El f. c. Panamericano, viniendo de Loja en el Ecuador, penetrará en territorio peruano por el río Canchis, siguiendo por Jaén, Cajamarca, Huarás, Cerro de Pasco, Oroya, Huancayo, Ayacucho, Cuzco, Juliaca y Puno, y cruzará la frontera con Bolivia cerca del río Desaguadero. De modo que atravesará ó pasará muy cerca de todos los departamentos del Perú, dejando unidos los principales centros poblados de la región andina, de manera que está llamado á ser la columna vertebral de su sistema de ferrocarriles. Del Panamericano existen terminadas en el Perú las siguientes secciones:

Tablones al kilómetro 104 en el ferrocarril á Chimbote	47	kms.
Goyllarisquizga al Cerro de Pasco . . .	50	»
Cerro de Pasco á la Oroya.	132	»
Oroya á Izcuchaca.	175	»
Cuzco á Juliaca	337	»
Juliaca á Puno	50	»
Total	791	kms.

Como la longitud probable del f. c. Panamericano en su sección del Perú se calcula en 2,567 kms., deducidos los 791 que hay expeditos, quedan por construir 1,776.

Prescindiendo del Panamericano, que es único en su especie, hay, pues, en el Perú tres clases de ferrocarriles: los de penetración, los costaneros y, por último, los de montaña. A los primeros les corresponde especialmente fomentar el desarrollo de la ganadería y el cultivo de los frutos de la zona templada y en particular la gran industria minera. A los segundos, el desarrollo en general de la industria agrícola, favoreciendo la distribución de sus productos. Los terceros, á los cuales pertenecen el f. c. á Santa Ana, en construcción, el de Paita á Marañón,

ya perfectamente estudiado, y el f. c. al río Ucayali, en parte estudiado, facilitará la explotación y colonización de inmensas y riquísimas regiones vírgenes en las cuales está radicado el porvenir del Perú. El total de líneas férreas en explotación era en Septiembre de 1918, según datos suministrados por la Sección de Estadística del ministerio de Fomento de 2,945 kms. y 318 m. Hay, además, 39 kms. 635 m. de tranvías eléctricos en Lima y las poblaciones vecinas, ligadas entre sí.

El actual presidente de la República, Leguía, ha manifestado á la Asamblea Nacional su firme propósito de llevar á cabo la construcción de las vías férreas que unirán la costa del Perú con el lejano Oriente y los grandes ríos tributarios del Amazonas. Al efecto, se halla á punto de celebrarse el convenio de construcción del ferrocarril que, partiendo de Bayorar, puerto sit. en la espaciosa bahía de Sechura, al N. del Perú y en el dep. de Piura, tendrá su término en aguas navegables del Marañón (Puerto Meléndez). Han comenzado, además, los trabajos de la vía férrea que enlazará Lima, la capital de la República, con el Pachitea y el Ucayali, y terminará en Pucalpa, puerto sit. á oril. de este último río y accesible á los barcos de gran calado. Adviértase de paso que la realización de estas vías permitirá hacer el viaje de Europa á la costa del Pacífico, atravesando el corazón de la América del Sur, y con la incomparable ventaja para el turista de poder admirar las frondosas márg. del Amazonas y sus tributarios el Marañón y el Ucayali, á la par que las majestuosas y nevadas cimas de la cordillera andina.

Fuera de las vías que hemos señalado antes, continúan los trabajos del f. c. de Huancayo al Cuzco, de este punto á Santa Ana, y de Chimbote á Recuay.

Correos y telégrafos. Desde 1907, debido al aumento natural de comercio y de población, así como á la acción del director general Guillermo Basombrío, que en tres etapas distintas ha ejercido este cargo, los servicios de correos, telégrafos y teléfonos se han ido perfeccionando notablemente. Los productos obtenidos en los ramos de correos y telégrafos hasta el 31 de Diciembre de 1917, ascendieron á la suma de 197.901-2-66 libras, que sobre la suma presupuestada de 121,160-9-00, arroja un superávit de 76,741-2-66.

De este producto corresponde la suma de 52,767 libras, 6 soles, 3 centavos, á la renta de encomiendas postales. Giráronse por las diversas estafetas de la República en el curso del mismo año 25.861.882 piezas postales, movimiento que comparado con el de 1916, que ascendió á 26.202,608, resulta menor en 1917 en 340,726 piezas, disminución que se explica por la guerra europea y la consiguiente incomunicación postal con varias naciones beligerantes. Las encomiendas nacionales fueron 382.015 en 1917 contra 355.838 en 1916, y el número de encomiendas internacionales ascendió á 112.733 en 1917 y 85.952 en 1916. Por las 726 oficinas telegráficas de la República giraron en 1917 2.016,040 telegramas, al paso que este número se hallaba reducido en 1916 á 1.707,403. Según informes de la Dirección de Correos y Telégrafos la red telegráfica nacional alcanzaba el 28 de Julio de 1918 á 13.920 kms. Funcionan 307 oficinas telegráficas. Muchas ciudades del Perú disponen de servicio telefónico. Lima está unida por teléfono con el Callao, Ancón, Chancay, Chosica y todas las poblaciones y haciendas inmediatas. El servicio de comunicaciones inalámbricas está perfectamente organizado. Hay en todo el territorio 12 estaciones: Ilo, Chala, Pisco, Callao, San Cristóbal (Lima), Cachendo, Puerto Bermúdez, Masisea, Orellana, Requena, Itaya (Iquitos) y Putumayo. Las cinco primeras se encuentran establecidas en la región de la costa y las restantes en la montaña. Las estaciones más poderosas son las de Cachendo, San Cristóbal y la de Itaya con un radio de acción de 1,500 kms. Hay un servicio establecido de comunicación internacional con Bolivia y con el Brasil.

Cables submarinos. El Perú está en comunicación con todas las naciones civilizadas por medio del cable submarino. Hay dos empresas: una inglesa, la *West Coast,* que fué la primera en establecerse en 1878, y otra norteamericana, la *Central and South American Telegraph Co*, establecida en 1882. La primera transmite sólo cables al S. del Perú y tiene sus principales estaciones en Lima, Callao, Chorrillos y Mollendo. La segunda no transmite cables por la vía de Mollendo, pero tiene la exclusiva de Paita para el N. y transmite también sus despachos á los países sit. al S. del Perú y al mundo entero. *The Central and South American* tiene una flota de vapores para reponer. Dos de estos vapores, el *Guardián,* de 1,800 toneladas, y el *Relay,* de 1,200, están casi permanentemente en el puerto del Callao ó en la costa del Perú para atender á la reparación de los cables. La empresa tiene tendidos á lo largo de la costa del Pacífico 11.819 millas de cable y todas sus líneas son dobles, ó, mejor dicho, cuádruples, pues cada cable es á su vez doble. Cuando se estableció en el Perú en 1882 *The Central and South American* fijó una tarifa de 7'50 pesos oro por palabra. Hoy esa tarifa ha quedado reducida á 50 centavos oro por palabra y hasta 25 centavos oro por palabra en los cables diferidos. El tiempo medio de transmisión desde Buenos Aires hasta Nueva York es de veinte minutos. Puede calcularse la mitad entre Lima y Nueva York ó Lima y Buenos Aires. Las últimas rebajas introducidas en sus tarifas por *The Central and South American* han producido un resultado muy favorable y el número de despachos ha aumentado considerablemente.

The West Coast obtuvo del Gobierno del Perú su primera concesión por decreto del 19 de Diciembre de 1873, que fué ampliado por la resolución del 11 de Abril de 1874. Al año siguiente se inauguraba el primer servicio de cable submarino en el Perú, entre los puertos del Callao y Mollendo, prolongándose poco después el servicio hasta el puerto chileno de Caldera. En 1876 se extendió de Caldera á Valparaíso. Al estallar la guerra del Pacífico en 1879 *The West Coast* tuvo que sufrir serios perjuicios, porque tanto las naves de guerra del Perú como las de Chile cortaban constantemente los cables de la empresa para privar de noticias á sus adversarios. El capital de esta Compañía antes de la guerra europea era de 350,000 libras. La Compañía tiene 514 millas de cable del Callao hasta Mollendo y 148 de Mollendo á Arica. En toda la costa del Pacífico tiene un total de 1,979 millas náuticas. Por medio de los cables de esta empresa es fácil comunicarse con cualquiera de las ciudades del mundo civilizado. Su tarifa por palabra de Lima á Nueva York es de 50 centavos oro, y á Londres 65. El precio por palabra á Valparaíso y Buenos Aires es de 17½ centavos oro. La empresa dispone de tres vapores reparadores en la América del Sur; uno de ellos,

el *Retriever*, de 624 ton., está siempre de estación en el Callao. El gerente J. Bailey fué uno de los fundadores de la Compañía en el Perú en 1874 y desde entonces no ha cesado de prestarle sus servicios. A su cortesía se deben directamente estos datos.

Constitución y administración

I. — Organización política y administrativa

El Perú es una República unitaria, democrática, representativa, compuesta de departamentos, que se dividen en provincias, los cuales á su vez se subdividen en distritos. El Poder supremo se divide en legislativo, ejecutivo y judicial.

Poder legislativo. Según la Constitución de 1920, la representación nacional está constituída por un Congreso, compuesto de dos Cámaras: la de senadores y la de diputados. Forman parte de la primera 35 representantes. Los diputados son 110. El período por el cual es elegido cada representante es de cinco años. Las Cámaras se renuevan totalmente. El sueldo de los representantes es de 50 libras peruanas de oro mensuales, ó sean 250 pesos oro. Las elecciones son directas. Para ser diputado se requiere: ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener veinticinco años de edad, ser natural del departamento á que la provincia pertenezca, ó tener en él dos años de residencia. Para ser senador se requiere: ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener treinta y cinco años de edad. El Congreso se reúne todos los años el 28 de Julio, con decreto de convocatoria ó sin él, y el Congreso extraordinario cuando lo convoca el Poder ejecutivo. La duración del Congreso ordinario es de noventa días por lo menos y ciento veinte cuando más. El Congreso extraordinario termina una vez que llena el objeto de su convocatoria, sin que pueda funcionar por más de cuarenta y cinco días, salvo nueva convocatoria del ejecutivo. Para que pueda instalarse el Congreso, es preciso que se reúnan el 60 por 100 de los miembros de cada Cámara. Los diputados y senadores no pueden ser acusados ni presos, sin previa autorización del Congreso, desde un mes antes de abrirse las sesiones hasta un mes después de cerradas, excepto *in fraganti* delito, caso en el cual deben ser puestos inmediatamente á disposición de su respectiva Cámara. Son atribuciones del Congreso: dar leyes, interpretar, modificar y derogar las existentes; abrir y cerrar sus sesiones en el tiempo fijado por la ley; designar el lugar de sus sesiones y determinar si ha de haber ó no fuerza armada, en qué número y á qué distancia; examinar con preferencia las infracciones de la Constitución y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores; imponer contribuciones ó suprimir las establecidas; sancionar el presupuesto y aprobar ó desaprobar la cuenta de gastos que presente el ejecutivo; autorizar al ejecutivo para que negocie empréstitos, empeñando la Hacienda nacional y designando fondos para la amortización; reconocer la Deuda nacional y señalar los medios para consolidarla y amortizarla; crear ó suprimir empleos públicos y asignarles la correspondiente dotación; determinar la ley, el peso, el tipo y la denominación de la moneda, igualmente que las pesas y las medidas; dictar tarifas arancelarias, autorizar al ejecutivo para celebrar contratos que comprometan los bienes ó rentas generales del Estado, los cuales serán sometidos para su aprobación al Poder legislativo; proclamar la elección del presidente de la República y hacerla cuando no resulte elegido, según la ley; admitir ó no la renuncia de su cargo al jefe del Poder ejecutivo; resolver las dudas que ocurran sobre la incapacidad del presidente; aprobar ó desaprobar las propuestas que, con sujeción á la ley, haga el Poder ejecutivo para generales del ejército, almirantes y contraalmirantes de la marina y para coroneles y capitanes de navío efectivos; prestar ó negar su consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República; resolver la declaración de guerra á petición ó previo informe del ejecutivo y requerirle oportunamente para que negocie la paz; aprobar ó desaprobar los tratados de paz, concordatos y demás convenciones celebradas con los gobiernos extranjeros; dictar las disposiciones necesarias para el ejercicio del derecho de patronato; rehabilitar á los que hayan perdido la ciudadanía; conceder amnistías é indultos; declarar cuándo la patria está en peligro, al efecto de dictar disposiciones especiales; determinar en cada legislatura ordinaria y en las extraordinarias, cuando convenga, las fuerzas de mar y tierra que ha de mantener el Estado; hacer la división y demarcación del territorio nacional; conceder premios á los pueblos, corporaciones ó personas por servicios eminentes que hayan prestado á la nación; aprobar ó desaprobar las resoluciones de los Congresos regionales que hayan sido vetadas por el ejecutivo, y formar el presupuesto general de la República.

Poder ejecutivo. El jefe del Poder ejecutivo tiene la denominación de presidente de la República. Para ejercer aquel alto cargo se requiere ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener treinta y cinco años de edad y diez de domicilio en la República. La renovación del Poder ejecutivo coincidirá con la del Poder legislativo. La elección de presidente es popular y directa. Las Juntas preparatorias de ambas Cámaras abrirán las actas electorales, las calificarán, regularán los votos y proclamarán presidente al que obtuvo la mayoría. En caso de muerte ó dimisión del presidente, el Congreso elegirá, dentro de los treinta días, al ciudadano que deba completar el período presidencial, gobernando entre tanto el Consejo de ministros. Cosa análoga ocurre en caso de incapacidad física ó moral, ó de haber sido condenado como reo de determinados delitos. El Consejo de ministros gobernará interinamente cuando el impedimento sea temporal. Cuando el Congreso elige presidente de la República, el acto debe quedar terminado en una sola sesión. Si resultase empate, lo decidirá la suerte. El presidente dura en su cargo cinco años y no puede ser reelegido sino después de un período igual. El ejercicio de la presidencia se suspende: por mandar en persona el presidente la fuerza pública, por enfermedad temporal ó por hallarse sometido á juicio. Son atribuciones del presidente: representar al Estado en el interior y el exterior; convocar á elecciones generales y parciales; conservar el orden interior y la seguridad exterior de la República, sin contravenir á las leyes; convocar al Congreso ordinario y al extraordinario; concurrir á la apertura del Congreso, presentando un mensaje sobre el estado de la República y sobre las mejoras y reformas que juzgue oportunas; tomar parte en la formación de las leyes, conforme á la Constitución; promulgar y hacer ejecutar las leyes y demás resoluciones del Congreso y dar decretos,

órdenes, reglamentos é instrucciones para su mejor cumplimiento; dar las órdenes necesarias para la recaudación é inversión de las rentas públicas con arreglo á la ley; requerir á los jueces y tribunales para la pronta y exacta administración de justicia; hacer que se cumplan las sentencias de los Tribunales y Juzgados, organizar las fuerzas de mar y tierra, distribuirlas y disponer de ellas para el servicio de la República; dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados, poniendo en ellos la condición expresa de que serán sometidos al Congreso; recibir á los ministros extranjeros y admitir á los cónsules; nombrar y remover á los ministros de Estado y á los agentes diplomáticos; decretar licencias y pensiones conforme á las leyes; ejercer el patronato; presentar para arzobispos y obispos con aprobación del Congreso á los que fuesen elegidos según la ley; presentar para las dignidades y canonjías de las catedrales, para los curatos y demás beneficios eclesiásticos á los sacerdotes de nacionalidad peruana, con arreglo á las leyes y prácticas vigentes; celebrar Concordatos con la Santa Sede, ajustándose á las instrucciones dadas por el Congreso; conceder ó negar el pase á los decretos conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios, con asentimiento del Congreso y oyendo previamente á la Corte Suprema de justicia si fuesen relativos á asuntos contenciosos; proveer los empleos vacantes, cuyo nombramiento le corresponda, según la Constitución y leyes. Sólo el Gobierno podrá conceder, conforme á la ley, pensiones de jubilación, cesantía y montepío, sin que por ningún motivo pueda intervenir el Poder legislativo. El presidente no puede salir del territorio de la República durante el período de su mando, sin permiso del Congreso. El presidente no puede mandar personalmente la fuerza armada sino con permiso del Congreso. En caso de mandarla, sólo tendrá las facultades de general en jefe, sujeto á las leyes y ordenanzas militares y responsable conforme á ellas. El sueldo del presidente es de 250 libras oro mensuales. Disfruta, además, de otras partidas para los gastos de mesa y representación en la vida oficial.

Poder judicial. Está representado por una Corte Suprema que funciona en la capital de la República, varias Cortes Superiores y Juzgados de primera instancia establecidos en las capitales de departamento y en las de provincia y Juzgados de paz existentes en todas las poblaciones. La Corte Suprema se compone de 12 vocales y 3 fiscales elegidos por el Congreso á propuesta del ejecutivo entre 10 candidatos. Son cargos vitalicios que sólo terminan por fallecimiento ó por jubilación, por haber llegado á la edad fijada por la ley de retiro. La Corte funciona dividida en dos salas y su presidente es elegido anualmente por el mismo tribunal. Cada uno de los miembros de este tribunal disfruta de un sueldo mensual de 100 libras peruanas de oro. Las Cortes Superiores son: Lima, Puno, Piura, Cajamarca, Ancash, Ayacucho, Iquitos, Arequipa, Cuzco-Apurímac, Libertad, Lambayeque y Junín.

Derechos individuales garantizados por la Constitución y las leyes. Nacionalidad y extranjería. Los peruanos lo son por nacimiento ó por naturalización. Son peruanos por nacimiento, los que nacen en el territorio de la República, los hijos de padre peruano ó de madre peruana, nacidos en el extranjero y cuyos nombres se hayan inscrito en el Registro cívico, por voluntad de sus padres, durante su minoría ó por la suya propia, luego que lleguen á la mayor edad ó que sean emancipados. Antes la Constitución consignaba que lo eran también los naturales de la América española y los españoles que se hallaban en el Perú, cuando se proclamó y juró la independencia, y que posteriormente continuaron residiendo en la República. Son peruanos por naturalización, los extranjeros mayores de veintiún años, residentes en el Perú, y que se inscriben en el Registro cívico. La ley protege el honor y la vida contra toda injusta agresión y no puede imponer la pena de muerte sino por el crimen de homicidio calificado y por el de traición á la patria; no hay ni puede haber esclavos en la República; nadie puede ser arrestado sin mandamiento escrito de juez competente, ó de las autoridades encargadas de conservar el orden público, excepto *in fraganti* delito, debiendo en todo caso ser puesto el arrestado, dentro de veinticuatro horas, á disposición del Juzgado que corresponda. Los ejecutores de dicho mandamiento están obligados á dar copia de él siempre que se los solicite. La persona aprehendida ó cualquier otra podrá interponer el recurso de *habeas Corpus* por prisión indebida. Las cárceles son lugares de seguridad y no de castigo. Es prohibida toda severidad que no sea necesaria para la custodia de los presos. Nadie puede ser arrojado de la República ni del lugar de su residencia, sino por sentencia ejecutoria ó por aplicación de la ley de extranjería. Puede ejercerse libremente todo oficio, industria ó profesión que no se oponga á la moral, á la salud, ni á la seguridad pública. Todos los ciudadanos tienen el derecho de asociarse pacíficamente, sea en público ó en privado, sin comprometer el orden público. El derecho de petición puede ejercerse individual ó colectivamente. El domicilio es inviolable. No se puede penetrar en él sin que se manifieste previamente mandamiento escrito de juez ó de la autoridad encargada de conservar el orden público. Podrán también penetrar en el domicilio los funcionarios que ejecuten las disposiciones sanitarias ó municipales. Unos y otros están obligados á dar copia de él siempre que se les exija. Los extranjeros, en cuanto á la propiedad, se hallan en la misma condición que los peruanos, sin que en ningún caso puedan invocar al respecto situación excepcional ni apelar á reclamaciones diplomáticas. En una extensión de 50 kms. distante de las fronteras, los extranjeros no podrán adquirir ni poseer por ningún título tierras, aguas, minas y combustibles, salvo en caso de necesidad nacional. Consigna asimismo la Constitución que el Estado legislará sobre la organización general y la seguridad del trabajo industrial y sobre las garantías en él de la vida, de la salud y de la higiene. La ley fijará las condiciones máximas del trabajo y los salarios mínimos según los casos. Es obligatoria la indemnización de los accidentes del trabajo. Los conflictos entre el capital y el trabajo serán sometidos á arbitraje obligatorio; se prohiben los monopolios y acaparamientos industriales y comerciales. Para la ejecución de las leyes, para el cumplimiento de las sentencias judiciales y para la conservación del orden público, hay prefectos en los departamentos, subprefectos en las provincias, gobernadores en los distritos y tenientes gobernadores en muchas poblaciones. Los prefectos están bajo la inmediata dependencia del Poder ejecutivo; los subprefectos bajo la de los prefectos, y los gobernadores bajo la de los subprefectos. Los prefectos y

subprefectos los nombra el ejecutivo; los gobernadores son nombrados por los prefectos, y los tenientes gobernadores por los subprefectos. El ejecutivo puede remover los prefectos y subprefectos, conforme á la ley. Hay, además, tres legislaturas regionales correspondientes al N., Centro y S. de la República, con diputados elegidos por las provincias, al mismo tiempo que los representantes nacionales. Estas legislaturas tendrán todos los años una sesión que durará treinta días improrrogables. No podrán ocuparse de asuntos personales en ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al Poder ejecutivo para su cumplimiento. Si éste las considera incompatibles con las leyes generales ó con el interés nacional, las someterá con sus observaciones al Congreso, el cual seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes votadas y las rentas de los municipios, y en el Congreso hay una corriente, cada vez más marcada, y muy bien inspirada, en el sentido de suprimir estas instituciones, que no son sino un yugo para los pueblos y un pretexto para sostener un gran tren de empleados. En materia de establecimientos penales el Perú se encuentra bastante avanzado. Posee una penitenciaría modelo en Lima, un presidio marítimo, recién inaugurado en la isla del Frontón frente al puerto del Callao; una cárcel correccional de mujeres, muy bien organizada; otra granja correccional de menores, inaugurada en 1918, y en la cual los pequeños contraventores y delincuentes precoces se dedican á labores agrícolas. Está muy avanzada la construcción de una cárcel central en Lima. Este edificio, que reúne los últimos adelantos de la ciencia penal, forma parte de un plan administrativo para la construcción de tres grandes cárceles centrales en el N., S. y Centro del país, para alojar en ellas á los sentenciados de las distintas provincias del territorio. Las otras dos cárceles centrales se están construyendo en las ciudades de Trujillo en el N. y Arequipa en el S.

La penitenciaría antes mencionada es una de las obras de mayor aliento ejecutadas en el Perú desde la proclamación de la Independencia. Se ordenó su construcción en 1855 por el Gobierno del mariscal Castilla, conforme al plano presentado por Mariano Felipe Paz Soldán y el arquitecto Maximiliano Mimoy. Antes de emprenderse la obra visitó Paz Soldán todas las penitenciarías modelo de los Estados Unidos y recogió observaciones sobre los últimos adelantos en materia de establecimientos penales. Sobre la base de aquellos estudios acometió la construcción de la penitenciaría. La primera piedra del nuevo edificio la colocó el mismo presidente Castilla el 31 de Enero de 1856. La obra tardó más de diez años en quedar terminada, y posteriormente fué ensanchada, aumentándose el número de celdas de acuerdo con las exigencias de la criminalidad. El edificio es de ladrillo y piedra y ocupa una superficie de cerca de 40,000 m.² En 1918 se terminó la construcción de 104 celdas más. En 1919 se dispuso la construcción de otras 50. Funcionan dentro del establecimiento los siguientes talleres, en los cuales encuentran los presos trabajo bien remunerado: imprenta, encuadernación, zapatería, cerámica, carpintería, talabartería, sastrería, herrería, panadería, etc. Estos talleres en 1918 produjeron 1,153 libras, de las cuales 500 representan utilidad líquida para el Estado. El 31 de Mayo de 1918 existían en la penitenciaría 515 penados. Cuenta el establecimiento con una capilla, una biblioteca y escuelas para los presos.

II. — Hacienda pública

Hasta 1902 los presupuestos se saldaron con déficit. A partir de aquel año el Congreso ha aprobado siempre presupuestos perfectamente equilibrados. Siguió desde aquel año afianzándose la situación financiera del país, que ya era bastante favorable desde la adopción en 1898 del patrón oro. La estabilidad de la plata se logró limitando la acuñación de la moneda de este metal y prohibiendo su importación. Todos los valores comenzaron desde aquellos años á cotizarse bien en las Bolsas de Londres, París y Nueva York. En 1918 se dispuso la acuñación de 2.000,000 de soles en moneda de níquel fraccionada en piezas de 5, 10 y 20 centavos. Desde el mismo año hay en circulación 6.000.000 de libras en billetes (cheques circulares) de los valores de 50 centavos, 1 sol, $^1/_2$, 1, 5 y 10 libras. Este billete está resguardado por un 60 por 100 de oro depositado en poder de la Junta de Vigilancia, institución creada por una ley para este objeto. En Diciembre de 1901 se expidió una ley declarando que la unidad monetaria en el Perú es la libra peruana de oro y que el poder cancelatorio de los soles de plata queda limitado á 10 soles. Desde el 1.° de Marzo de 1903 los Bancos resolvieron llevar sus cuentas y hacer todas sus operaciones en libras peruanas de oro y declararon que, á partir de esta fecha, los saldos con que cerraran las cuentas corrientes el 28 de Febrero de aquel año quedaban de hecho convertidos á la par en oro en la proporción establecida por la ley. Desde 1918 está prohibido en el Perú la exportación de la moneda de oro, y la que se encuentra en poder de los viajeros que violan esta disposición es decomisada por las autoridades. La cantidad de oro que cada viajero puede sacar del Perú al dirigirse al extranjero, ha sido limitada últimamente á 10 libras por persona. El Perú ha conseguido mantener fijo su cambio sobre Londres desde que adoptó el patrón oro al tipo de 24 peniques. La cantidad de oro depositada en la Junta de Vigilancia ascendía en Noviembre de 1918 á la suma de 2.621.162 libras. Las rentas fiscales en el curso de los últimos años se han duplicado, como puede verse por el cuadro siguiente, en el que se especifica el monto de los ingresos y gastos desde 1910 hasta 1918:

Años	Ingresos	Gastos
1910	2.784,513 libras	2.784,513 libras
1911	(Rigió el mismo presupuesto)	
1912	3.457,563 libras	3.457,563 »
1913	3.681,779 »	3.648,918 »
1914	3.547,836 »	3.547,836 »
1915	3.912.106 »	3.912.106 »
1916	4.130,080 »	4.130,080 »
1917	(Rigió el mismo presupuesto)	
1918	4.834,214 libras	4.834,214 »

Para el año 1919 el Gobierno, en el proyecto de presupuesto que envió á las Cámaras, calculaba los ingresos fiscales en la suma de 5.134,727 libras. En diez años el monto de las rentas fiscales se ha duplicado.

Deudas del Tesoro. Las diferentes deudas del Tesoro público y saldos vigentes el 30 de Junio de 1916 eran las siguientes: Deuda interna consolidada

1. Escudo de armas.—2. Primer escudo, decretado por el general San Martín.—3. Bandera nacional.—4. Primera bandera, decretada por el general San Martín.—5. Bandera decretada por el marqués de Torre Tagle.—6. Bandera de la Confederación peruboliviana.—7. Bandera del Estado sudperuano.—8. Bandera mercante actual.—9. Estandarte.—10. Presidente.—11. Capitán de navío.—12. Ministro de la Guerra.—13. Vicealmirante.—14. Contraalmirante.—15. Jack de bauprés.—16. Jefe de bahía.—17. Gallardete.—18. Grimpola.—19. Escarapela

ó por consolidar, 3.690,266 libras; Deuda externa por empréstitos, 1.998,787; Deuda á los Bancos de Lima, 1.098,193; Deuda á la Compañía recaudadora de impuestos, 1.576,334; diversos préstamos, 126,223; Deuda flotante, 1.993,471, y reclamación Puch por víveres suministrados al ejército peruano durante la guerra del Pacífico, estimada en un protocolo condicional celebrado con la República Argentina en la suma de 130,000 libras.

Posteriormente, la Deuda externa, la de los Bancos y la flotante se han reducido, y en cambio ha aumentado la externa, cuya emisión ha sido elevada en virtud de una ley del Congreso dictada en 1918.

Bancos. Hay en el Perú seis instituciones bancarias, que son: Banco del Perú y Londres, Banco Italiano, Banco Internacional del Perú, Banco Popular, Banco Mercantil Americano y Banco Alemán Transatlántico. Recientemente se han establecido en Lima las sucursales *The National City Bank of New York* y *The Anglo South-American Bank*. Funciona, además, en las condiciones de un verdadero Banco, la Caja de Ahorros, cuyos depósitos exceden de 200,000 libras. El más importante de los Bancos mencionados es el del Perú y Londres, que tiene un capital pagado y fondo de reserva de 702,556 libras y que ha contribuído eficazmente al progreso de las industrias y del comercio peruano bajo la dirección de su gerente Pablo La Rosa, banquero que goza de una gran reputación en todas las Repúblicas del Pacífico. El balance de este Banco correspondiente al 30 de Septiembre de 1918 da un total de 8.603,842-1-79 libras peruanas. El total del depósito de los Bancos en 1919 ascendía á 14.115,248'5 libras peruanas.

III.—Escudo, bandera, órdenes é himno nacional

El 21 de Octubre de 1820 el general José de San Martín expidió en Pisco un decreto fijando la bandera y el escudo del Perú. Este decreto decía en su parte dispositiva lo siguiente: «Se adoptará por bandera nacional del país una de seda ó lienzo, de 8 pies de largo y 6 de ancho, dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superior é inferior, y encarnados los laterales, con una corona de laurel ovalada, y dentro de ella un sol, saliendo por detrás de sierras escarpadas, que se elevan sobre un mar tranquilo. El escudo puede ser pintado ó bordado, pero conservando cada objeto sus colores, á saber: la corona de laurel ha de ser verde y atada en la parte inferior con una cinta de color de oro; azul la parte superior que representa el firmamento; amarillo el sol con sus rayos; las montañas de un color pardo obscuro, y el mar entre azul y verde. El 15 de Marzo de 1822 el supremo delegado, marqués de Torre Tagle, dió un decreto modificando el expedido anteriormente por San Martín. El decreto de Torre Tagle disponía: «La bandera nacional del Perú se compondrá de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura. con un sol también encarnado sobre la faja blanca. La insignia de preferencia será toda encarnada con un sol blanco en el centro. El estandarte será igual en todo á la bandera, con la diferencia de las armas provisionales del Estado, que llevará bordadas sobre el centro de la faja blanca. La bandera de los buques mercantes será igual á la nacional, con la diferencia de no llevar el sol encarnado en la faja del medio.» El escudo nacional había sido ya modificado por el general San Martín, quien dispuso que formaran parte de las armas nacionales del Perú las banderas de todas las Repúblicas que luchaban en el Pacífico contra el rey de España, á saber: Colombia, Chile, Argentina y Perú. El mismo escudo debía colocarse entre la llama peruana y el cóndor chileno. Estas armas tenían, como la bandera, un carácter provisional. Posteriormente se modificó la bandera, transformándola en tres fajas perpendiculares, blanca la del medio y rojas las dos de los extremos. Se fundó esta modificación en que la bandera anterior era fácil de confundirse á distancia, en los campos de batalla, con la bandera española. El Congreso, durante la dictadura de Bolívar, creó un nuevo escudo de armas, en reemplazo del establecido por San Martín, cuyos actos se complacía Bolívar en anular. Por Ley del 25 de Febrero de 1825 dispuso el Congreso que las nuevas armas nacionales constasen de un escudo dividido en tres campos: uno celeste con una vicuña mirando al centro; otro blanco á la izquierda con el árbol de la quina, y otro rojo debajo de los anteriores, con una cornucopia derramando monedas de oro y de plata. Se pretendía representar así la riqueza del Perú en los tres reinos: mineral, vegetal y animal. El escudo debía llevar en el tope una corona de laurel y á cada lado una bandera y un estandarte con los colores nacionales. La bandera se modificó reemplazando el sol del centro por el nuevo escudo nacional. Al establecer en 1838 el general Santa Cruz la Confederación peruanoboliviana, cambió la bandera y el escudo del Perú y se creó para la Confederación una bandera de color rojo obscuro que había de llevar en el centro los escudos de los tres Estados de la Confederación unidos por dos guirnaldas entrelazadas. Este triple escudo formaba las armas nacionales de la Confederación. Al ser derribado Santa Cruz en 1839, se restablecieron la bandera y las armas decretadas en 1825 por el primer Congreso constituyente

En la enumeración de las diferentes banderas del Perú debe citarse también la enarbolada en Tacna al proclamar en esta ciudad el 14 de Mayo de 1820 el general Miller la independencia del Perú. Aquella bandera, según refiere en sus memorias William Bennet Stevenson, secretario de lord Cochrane, consistía en un campo azul con un sol en el centro. En la época de la Confederación peruanoboliviana el general Santa Cruz dividió el Perú en dos Estados: Nor y Surperuano. Cada uno de estos Estados tenía su bandera propia. La del Surperuano era la misma antigua bandera peruana de tres fajas perpendiculares, una blanca entre dos rojas. La bandera del Estado Norperuano era tricolor: verde, rojo y blanco.

Órdenes. Por Decreto del 8 de Octubre de 1821 creó el general San Martín la orden del Sol. Esta se dividía en tres clases: fundadores, beneméritos y asociados. Los consejeros de la orden debían disfrutar de un sueldo de 1,000 pesos anuales. Las decoraciones de los fundadores consistían en una banda blanca que descendía del hombro derecho al costado izquierdo, donde se enlazaba terminando en dos borlas de oro. Llevaban, además, una placa de oro con las armas de la orden. Los beneméritos usaban una medalla de oro colgada al cuello con cinta blanca. Los asociados llevaban medalla de plata al lado izquierdo del pecho con cinta blanca. Las armas de la orden grabadas en la placa eran las del Estado en un escudo elíptico que resaltaban en el centro. En la parte superior del exergo había la inscripción *El Perú*, y en la inferior, sobre campo encarnado, la

siguiente leyenda en letras de oro: *A sus libertadores*. Estas últimas palabras habían de ser substituídas al terminar la guerra de la Independencia con estas otras: *Al mérito acendrado*. La medalla llevaba en el anverso las mismas armas, y en el reverso la inscripción de la placa. Se aplicaron al establecimiento de la orden del Sol los 40,000 pesos que por Cedula del 23 de Abril de 1775 y posteriores declaraciones se habían impuesto sobre las mitras é iglesias de Indias para las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica. La orden del Sol fué abolida por el general Bolívar durante su dictadura, en que anuló casi todos los actos del gobierno del general San Martín. La supresión se realizó por Ley del Congreso del 9 de Marzo de 1825, concebida en estos términos: «Considerando: La institución de la orden del Sol, hecha en tiempo del gobierno provisorio, como poco conforme á las bases de la Constitución política de la República: Declara (el Congreso) que la orden del Sol queda extinguida.» Posteriormente el Consejo de gobierno que presidía el doctor Hipólito Unanue y que gobernaba en nombre de Bolívar, mientras éste se encontraba en Bolivia, estableció una especie de orden del Libertador por Decreto del 10 de Octubre de 1825. El distintivo de la nueva orden era una medalla con el busto de Bolívar. Esta orden se hizo extensiva á las mujeres por Decreto del 24 de Diciembre de 1825. El general Santa Cruz, presidente de la Confederación peruanoboliviana, con el título de protector, creó por decreto del 15 de Septiembre de 1836 la orden de la Legión de Honor, compuesta de 16 grandes dignatarios, 24 comendadores, 48 oficiales, 200 miembros y 144 supernumerarios. Estas órdenes fueron también abolidas.

En 1880 el dictador Nicolás de Piérola creó la orden de la Cruz de Acero.

Himno nacional. En 1821 el gobierno del general San Martín promovió un concurso literario y musical para elegir la música y la letra del himno nacional del PERÚ. Un lego del convento de Santo Domingo, José Bernardo Alcedo, alcanzó, con aprobación general, el premio ofrecido al mejor trabajo musical. El autor de la letra que obtuvo el premio fué José de la Torre Ugarte. Por Ley del 31 de Diciembre de 1912 el Congreso declaró oficiales é intangibles la letra y música del himno nacional. La música oficial fué restaurada, antes de la promulgación de esta ley, por el profesor Claudio Rebagliatti, y de la letra se suprimieron, hace algunos años, por acuerdo del Congreso peruano, dos estrofas, por considerarlas molestas para la madre patria

Ejército y Marina

En Noviembre de 1918 el efectivo del ejército era de 6,250 hombres, incluyendo los cuerpos de tropas, la Escuela Militar y los piquetes. En cuanto al número de jefes y oficiales, el 15 de Julio de 1918 había en actividad: 3 generales de brigada, 31 coroneles, 3 coroneles graduados, 108 tenientes coroneles, 1 teniente coronel graduado, 90 mayores, 1 mayor graduado, 200 capitanes, 274 tenientes y 117 subtenientes. En disponibilidad definitiva: 1 general de brigada, 4 coroneles, 4 coroneles graduados, 23 tenientes coroneles, 2 tenientes coroneles graduados, 33 mayores, 8 mayores graduados, 49 capitanes, 3 capitanes graduados, 99 tenientes, 2 tenientes graduados y 17 subtenientes. En retiro existían: 2 generales de división, 3 generales de brigada, 25 coroneles, 52 coroneles graduados, 85 tenientes coroneles, 18 tenientes coroneles graduados, 94 mayores, 27 mayores graduados, 155 capitanes, 55 capitanes graduados, 143 tenientes, 47 tenientes graduados y 174 subtenientes.

En la Marina existían en la misma fecha, en actividad: 42 oficiales superiores y 114 oficiales subalternos. En disponibilidad definitiva había 9 oficiales superiores y 52 oficiales subalternos. En retiro: 3 oficiales generales, 21 oficiales superiores y 39 oficiales subalternos.

El territ. del PERÚ está dividido en cuatro regiones militares: primera región del Norte, segunda región del Centro, tercera región del Sur y circunscripción de Montaña. A cada una de las regiones corresponde una división de ejército compuesta de las cuatro armas con su correspondiente cuartel general y servicios.

Los principales establecimientos militares son: el Parque Central del Ejército, sit. en las cercanías de la c. de Lima, y que tiene á su cargo el depósito y cuidado del material de guerra, no utilizable en tiempo de paz. Contiene este establecimiento varios almacenes de municiones, un pabellón para oficinas, otro para oficiales y un cuartel modelo para la compañía de guarnición; fábrica de cartuchos, situada en los suburbios de la capital de la República y en la que funciona una maquinaria moderna para armar proyectiles de rifle Mauser; servicio de ingenieros, bajo cuya dirección se lleva á cabo la construcción de varios cuarteles; servicio de Sanidad militar, servicio veterinario del Ejército, intendencia de Guerra, estado mayor del Ejército y estado mayor de Marina. Los principales establecimientos de enseñanza militar son: la Escuela Militar de Chorrillos, que posee un magnífico y extenso edificio. Este instituto se divide en Academia de Estado Mayor, que tenía en 1918, como alumnos, 18 oficiales y 43 soldados; División Superior, que en 1917 tenía 63 alumnos; División de Clases, que en 1917 tenía 363 alumnos, y Sección de Gimnasia y Esgrima, que en 1918 contaba con 70 alumnos. Hay, además, una Escuela de Mecánicos Artificieros, que funciona en el local de la fábrica de cartuchos; una Escuela de Mariscalería, Escuela de Aviación, Escuela Naval de La Punta, que posee un edificio moderno y dotado de los más completos elementos de enseñanza. La escuadra se compone de 2 *scouts: Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi*, de 3,000 ton. cada uno; una cañonera *(Lima)*, de 1,700 ton.; un cazatorpederos *(Rodríguez)*; 2 sumergibles *(Ferré* y *Palacios)* y 3 transportes. Según noticia llegada en Octubre de 1920 el PERÚ acaba de comprar otros tres submarinos, á los que ha dado respectivamente los significativos nombres de *Tacna, Arica* y *Tarapacá*. Hay, además, una escuadrilla fluvial en el Amazonas compuesta de la cañonera *América* y de los avisos *Iquitos* y *Cahuapanas*.

La institución del tiro nacional está muy bien organizada. La Dirección general de este instituto está encargada de vigilar y dirigir la instrucción del tiro obligatorio, las sociedades y el tiro escolar. Hay organizados en todo el PERÚ 56 grupos de tiradores. Esta organización permite en un momento dado reforzar el ejército con 10,000 excelentes tiradores. El escalafón de tiro registraba en 1918, 176 sociedades, con un total de 15,970 tiradores. El presupuesto de 1918 señalaba la suma de 856,571 libras para los gastos de guerra y marina.

Himno nacional del Perú

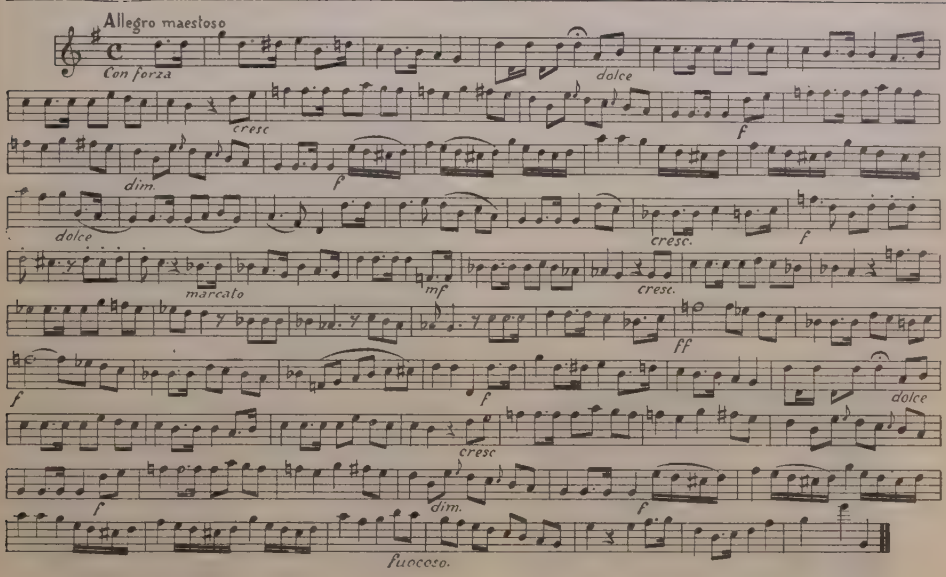

Coro

Somos libres, seámoslo siempre,
y antes niegue sus luces el sol,
que faltemos al voto solemne
que la Patria al Eterno elevó.

Estrofas

Largo tiempo el peruano oprimido
la ominosa cadena arrastró;
condenado á una cruel servidumbre
largo tiempo en silencio gimió.

Mas apenas el grito sagrado
libertad en sus costas se oyó,
la indolencia de esclavo sacude,
la humillada cerviz levantó.

Ya el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de horror,
de los libres el grito sagrado,
que oyó atónito el mundo, cesó.

Por doquier, San Martín, inflamado
libertad, libertad, pronunció,
y meciendo su base los Andes,
la anunciaron también á una voz.

Con su influjo los pueblos despiertan
y cual rayo corrió la opinión;
desde el istmo á las tierras del fuego,
desde el fuego á la helada región.

Lima cumple ese voto solemne,
y, severa, su enojo mostró,
al tirano impotente lanzando,
que intentaba alargar su opresión.

A su esfuerzo saltaron los grillos
y los surcos que en sí reparó,
le atizaron el odio y venganza
que heredara de su Inca y Señor.

Compatriotas, no más verla esclava,
si humillada tres siglos gimió,
para siempre jurémosla libre
manteniendo su propio esplendor.

En su cima los Andes sostengan
la bandera ó pendón bicolor
que á los siglos anuncie el esfuerzo,
que ser libres por siempre nos dió.

A su sombra vivamos tranquilos,
y al nacer, por sus cumbres el sol,
renovemos el gran juramento
que rendimos al Dios de Jacob.

Policía y gendarmería. El número total de las fuerzas de policía era en Julio de 1918 de 5,627 hombres, distribuídos así:

Guardia civil (policía urbana)	2,518
Gendarmes de infantería	880
Gendarmes de caballería.	2,229
Total	5,627

En el dep. de Lima las fuerzas de gendarmería constan de cuatro escuadrones de caballería, tres de los cuales ejercen su vigilancia en los campos y caminos rurales, y el cuarto en el recinto de la capital. Hay dos batallones de gendarmes de infantería que hacen el servicio de guardia en el Palacio del Gobierno, la cárcel y otros establecimientos públicos. La gendarmería, tanto de á pie como de á caballo, está muy bien organizada y consta de un excelente personal. Los gendarmes son antiguos soldados que cumplieron su servicio militar, y de ahí el alto grado de disciplina de estos cuerpos. En general, la gendarmería es muy superior al ejército.

No hay memoria en la historia del Perú de que esta institución haya promovido ningún movimiento revolucionario, ni atentado contra los poderes públicos. En las guerras exteriores que ha tenido el Perú, y especialmente en la del Pacífico (1879-84), las gendarmerías combatieron siempre con intrepidez en defensa del suelo patrio. Su fidelidad á los gobiernos constituídos es proverbial. En 1919 se aumentaron estas fuerzas con un nuevo batallón de infantería.

Historia

I. — Tiempos primitivos

Razas fósiles. Sobre el territ. del Tahuantinsuyo, que fué más tarde el Virreinato y últimamente la República del Perú, existieron en los tiempos más lejanos razas, que se designan con el nombre de *prehistóricas*, es decir, anteriores á toda historia.

Perú. — Notable ejemplar de cráneo trepanado hallado en las excavaciones efectuadas cerca de las ruinas de Paucarcancha

Las más antiguas de aquéllas se denominan razas fósiles y sus osamentas se encuentran mezcladas con las de animales cuyas especies hace tiempo desaparecieron. Esos primeros habitantes del Perú vivieron en una época en que la configuración del suelo y el clima del país eran muy distintos de los actuales. La fauna era también diversa. Existían leones, felinos y otras especies hoy extinguidas, como el mammut, hipopótamos, hienas de las cavernas y ejemplares de ciervos notables por la enorme elevación de sus astas. Los habitantes del Perú eran entonces del tipo llamado *troglodita,* ó sea habitante de las cavernas. Su civilización correspondía á la que con razón se ha llamado Edad de Piedra.

Razas prehistóricas del segundo período. Las razas fósiles fueron reemplazadas en el territ. del Perú por otras razas igualmente sin nombre, que constituyen las razas prehistóricas del segundo período. Según todas las apariencias, procedían de Asia. Humboldt sostiene esta opinión en su *Historia de la Geografía del Nuevo Continente,* y añade: «Como las costas del continente americano corren de NO. á SE., el alejamiento parece demasiado grande para que los extranjeros pudiesen abordar la zona templada. Hay que suponer que el primer desembarco se efectuó bajo el clima inhospitalario de los 52 á 55° de latitud N. y que la civilización se propagó pronto y gradualmente con la marcha general de los pueblos hacia el S.» Estos inmigrantes asiáticos fundaron á su llegada al territ. del Tahuantinsuyo una nueva civilización, que reemplazó la piedra rudamente partida por la piedra pulida; con la madera dura, los cuernos de venado y los huesos de pescado, fabricaron harpones, anzuelos para pescar, agujas para coser, y otra multitud de útiles; empezaron á sembrar el maíz, la quinua, el maní y la papa; domesticaron la vicuña, el guanaco, el venado y sobre todo la llama, que les sirvió para transportes; construyeron chozas y los primeros y más antiguos huacos ó vasos de arcilla; empezaron á tejer la lana de la alpaca y de la vicuña y formaron con plumas y raíces de plantas sus primeras vestiduras.

Poblaciones lacustres. En aquellos tiempos primitivos existieron en la zona del lago Titicaca pueblos lacustres, ó sea de aldeas construídas sobre estacas en el agua. Los hombres de esta época, los uros, para escapar de las bestias feroces, ó de las tribus enemigas, buscaban refugio en los lagos, que eran más numerosos que ahora, y en las islas del Titicaca. Un puente los comunicaba con la orilla y se retiraba al caer la noche ó en caso de peligro.

Monumentos megalíticos. En época también muy lejana se construyeron en el territ. del Perú gigantescos monumentos de piedra, tales como los del castillo de Chavín y la fortaleza de Cuelap. Los monumentos megalíticos se encuentran no sólo en el Perú, sino también en Bolivia, que formaba parte del Tahuantinsuyo. Entre esos monumentos sobresale el de Tiahuanaco. Aquellas construcciones gigantescas representan la obra de poblaciones primitivas que conocían ya el empleo de la piedra pulida y son mucho más antiguas que las construídas en la época incaica.

II. — Las razas históricas

Los chimús y los collas. En una época muy remota, cuya fecha no es dable determinar, sino aproximadamente, surgieron en el Perú dos grandes civilizaciones: la de los collas en la Cordillera y en la Altiplanicie, y la de los chimús en la costa del Pacífico. Centro principal de la primera debieron ser el lago Titicaca y Tiahuanaco, y de la segunda la gran ciudad de Chanchán, cerca de Trujillo, en la proximidad del mar. Aquellas dos grandes civilizaciones fueron sin duda rivales y debieron sostener entre ambas prolongadas y sangrientas guerras. Acaso el resultado de esa magna contienda fué la total destrucción del imperio de los collas. Los chimús, cuyo idioma era el mochica, del cual quedan todavía vagos vestigios en el puerto de Eten, sobre el Pacífico, eran indiscutiblemente de origen asiático. En varias de sus obras, especialmente en la titulada *Cuadros de la Naturaleza,* sostiene Humboldt esta teoría que funda entre otras razones en la comparación del calendario de los mejicanos con el de los habitantes del Tibet y con el de los japoneses, consistentes en pirámides orientadas con exactitud y en antiguos mitos de las cuatro edades ó revoluciones del mundo, antes de la dispersión del género humano, después de una gran inundación. El doctor Antonio del Río, en su obra *Descripción de las ruinas descubiertas cerca de Palenque,* describiendo esculturas mayas antiguas, idénticas á las de los hindus, demuestra que la civilización maya fué de origen indudablemente asiática y de ella provenían también los chimús que pasaron de la América Central al Perú. Según el profesor norteamericano, Felipe Ainsworth Means, debieron efectuar su emigración hacia el Tahuantinsuyo en la misma era cristiana y en los períodos posteriores. «El recordar esto, agrega, aclara el hecho de que en la civilización primitiva la parte septentrional del litoral peruano contenga muchos elementos patentemente derivados de la cultura de la América Central. Tales fueron las pirámides enormes de los

templos. Tales fueron también las decoraciones estilísticas de la alfarería.» «La llegada de los chimús á la costa peruana fué probablemente efecto de un movimiento de este género. Montesinos lo relata de manera tan exacta, que es posible fechar el acontecimiento por los años 225-300 de la era cristiana.» El origen asiático de los chimús ha sido después claramente demostrado por el profesor alemán José Kimmich, quien refiere que en un pozo de Trujillo «encontraron una lámina de plata, figurando allí un niño, sentado sobre una serpiente inmensa, llevando tras de la cabeza como una aureola, un disco de siete rayos y en cada mano una tabla con caracteres chinos. En otra lámina de cobre-estaño, encontrada también cerca de Trujillo, se ve á un anciano con la misma aureola de siete rayos, llevando en el cuello un collar con tres huevos y sentado sobre una tortuga y una serpiente de la especie de culebra de anteojos, que no es americana sino genuinamente indochina, y llevando en las manos dos tablillas con caracteres chinos». La capital del gran Imperio chimú, cuyas ruinas se ven todavía cerca de Trujillo, era Chanchán, ciudad de tipo asiático. El profesor Kimmich confirma esta teoría, y dice: «Por el carácter ó estilo de construcción de la ciudad podría deducirse que la China ó la Indochina proporcionaron el modelo del plan constructivo. Así, las murallas de la capital yunga (Chanchán) se asemejan no sólo á las mayas, sino también á la gran muralla china, teniendo casi la misma altura, siendo por abajo también mucho más ancha que por arriba, y estando formada en la base con piedras como aquélla, y de la base para arriba por adobes y á veces por cascajo. También las casas tan pequeñas y con techos inclinados, recuerdan costumbres turanias ó indochinas, parajes en donde llueve mucho, mientras que en la costa peruana eso sucéde raras veces.» Los chimús ó yungas introdujeron en el país el empleo del oro, plata y cobre, con algunas de sus combinaciones, y vencieron á los collas, ocupados en la época de su desastre en la construcción de una ciudad megalítica, Tiahuanáco, que permaneció sin terminar.

Perú.—Huacas de las tumbas de Pachacámac

Los quechuas. Sobre las ruinas de la civilización de los collas, después de guerras seculares, surgen Manco Capac y su hermana y mujer Mama Ocllo, salidos de una de las islas del Titicaca que, según la poética tradición transmitida por el inca Garcilaso, se establecieron en el valle del Cuzco y enseñaron á sus primeros vasallos todo lo referente á la vida humana. Los ocho primeros incas ejercieron un dominio pacífico en dicho valle; pero el noveno, llamado Pachacutec, emprendió la guerra contra los chimús, á quienes venció en Paramonga y Santa y, finalmente, tomó su cap. Chanchán, vengando así á los antiguos collas. Pachacutec impulsó en gran manera el progreso del Imperio, dictó leyes, construyó palacios y procuró extender el idioma quechua por todos sus dominios; pero en cambio confirmó la institución de los sacrificios humanos y gobernó despóticamente. Sucedióle Inca Yupanqui, á quien se atribuyen las reformas religiosas y se considera como el Numa peruano; pero sus reveses militares le obligaron á abdicar en favor de su hermano Tupac Inca Yupanqui, que realizó gloriosas campañas, si bien hubo de renunciar á la conquista de Quito y terminó el templo del Sol, el más importante del Imperio á la llegada de los españoles. En Chile llegó hasta el Maule, y según Cieza de León, se apoderó también de Quito, por lo que con razón dice el historiador peruano José de la Riva Agüero que si esto fuera cierto, sería Tupac Yupanqui superior á Alejandro Magno y á todos los conquistadores conocidos. Su reinado, según González de la Rosa, duró desde 1465 hasta 1488. Sucedióle Huayna Capac, que llevó el país de los incas á su mayor grado de esplendor, venciendo al rey de Quito que murió en el combate y casando con Pacha, hija del monarca derrotado. Trató, empero, cruelmente á los carangues que rechazaban heroicamente la dominación inca y dió motivo á que la lag. de Otavalo recibiera el nombre de Yahuar Cocha ó *laguna de sangre*. Su territorio comprendía 39 ó 40° de latitud; pero por el interior se extendía poco. En 1525, encontrándose el inca en Tomebamba, recibió la noticia de que unos extranjeros blancos y barbudos habían aparecido en la Gorgona y en la bahía de San Mateo. Eran Pizarro y sus compañeros de aventuras que por primera vez pisaban el territorio peruano y que partieron al poco tiempo,

Perú. — Faja encontrada en el cementerio de Pachacámac

por lo cual no pudieron recibir los presentes que el inca les enviara. Huayna Capac murió en 1526, probablemente de viruelas, á los cincuenta y cinco años de edad, y subió al trono Huáscar, nacido en 1491, cuyo nombre significa *soga,* y le fué puesto en recuerdo de la cadena de oro de 700 pies de largo que se construyó para cerrar la plaza del Cuzco en los festejos con que se celebró su nacimiento. A consecuencia de la insumisión de los curacas de Quito suscitóse una guerra civil entre Huáscar y su hermano Atahualpa, que al principio fué preso; pero habiendo logrado evadirse se apoderó de la persona del inca y mandó matar á su mujer, sus dos hijos, sus hermanos y sus más fieles servidores, conduciéndose con ferocidad inaudita. Salváronse, empero, dos hermanos de Huáscar. Paulo y el que después, con el nombre de Manco II, peleó valerosamente contra los españoles. Cuando Atahualpa se dirigía al Cuzco, probablemente á hacerse coronar inca, se detuvo en Cajamarca y en tales circunstancias fué cuando llegaron Pizarro y el puñado de aventureros que le acompañó en la audaz empresa de la conquista del Perú.

III. — Conquista del Perú

Primeras noticias del Perú. Desde 1511 sabían los españoles por el cacique panameño Comagre que al S. de Panamá existía un poderoso Imperio, noticia que confirmó Balboa en las playas del Pacífico y más adelante en el viaje marítimo que emprendió hacia el S. hasta Tumaco, cuyo cacique le dibujó groseramente unas llamas y probablemente designó el fabuloso país de Tahuantinsuyo con el nombre de Virú, Pirú ó Perú, con el cual es fácil fuera conocido en Panamá y que nunca, antes de los españoles, emplearon los indígenas peruanos para designar su territorio.

En 1515 Pedrarias Dávila, gobernador de Panamá, envió una expedición á las islas de las Perlas, de la que formaban parte Francisco Pizarro y Diego de Almagro, que recogieron de los naturales de las islas nuevas noticias sobre las riquezas del Perú. Comprendiendo Balboa que no era posible intentar ninguna expedición sobre las costas del Pacífico, mientras no se dispusiese de naves en regla, desarmó algunas de las naves procedentes de España y á costa de esfuerzos sobrehumanos trasladó por tierra, á través del istmo las arboladuras, tablas de los cascos, jarcias y anclas suficientes para armar en Panamá los dos primeros buques europeos que debían surcar las aguas del Pacífico. Balboa se embarcó en ellas con un cuerpo de expedicionarios y se hizo á la vela para emprender la conquista del Perú, llegando hasta el puerto de Piñas, 20 leguas al S. del golfo de San Miguel. Preparaba Balboa una nueva expedición al S., cuando fué denunciado á Pedrarias como conspirador, y Francisco Pizarro, de orden de Pedrarias, prendió á Balboa, que fué sometido á juicio y condenado á muerte. En 1522 Pascual de Andagoya, regidor de Panamá, organizó una expedición que, siguiendo el rumbo trazado por Balboa, llegó hasta el puerto de Piñas y remontó el río Virú, recogiendo datos interesantes sobre el Imperio de los incas. Pero Andagoya regresó muy maltratado de su viaje y no pudo repetir su hazaña. Entonces Pedrarias designó para reemplazarlo al capitán Basurto, que fué sorprendido por la muerte cuando se preparaba á ponerse en viaje.

Expediciones de Pizarro y Almagro. En Noviembre de 1524 se pusieron de acuerdo Hernando de Luque, antiguo maestrescuela del Cabildo del Darién, y entonces vicario de Panamá, y Diego de Almagro y Francisco Pizarro, capitanes veteranos y valerosos para llevar á cabo la empresa de descubrir y conquistar el Perú. Convínose entre los tres socios que los dos militares contribuirían con su pequeño haber á los gastos de la expedición y que Luque proporcionaría 20,000 pesos. Almagro se encargó de equipar y surtir de víveres á los buques y Pizarro asumió el mando de la expedición, que debía zarpar en dos naves, una de ellas, de las empleadas por el desgraciado Balboa. Luque proporcionó los recursos para dejarla en condiciones de navegar y Almagro formó con algunos vagabundos de Panamá un cuerpo de 80 filibusteros, según el cronista Herrera, ó 129, según el padre Navarro, contemporáneo de Pizarro. El 14 de Noviembre de 1524 Pizarro asumió el mando, se embarcó en la carabela de Balboa y dió la orden de partida. Antes de que los expedicionarios se hicieran á la mar, asistieron á una misa en la catedral de Panamá. Luque, Almagro y Pizarro comulgaron de la misma hostia.

La época del año era la peor que podía elegirse para el viaje, porque era la estación de las lluvias, cuando los vientos contrarios se oponen á la navegación hacia el S. y hay que temer el peligro adicional de las tempestades que recorren la costa. Pero los aventureros no entendían esto, y después de tocar en la isla de las Perlas, Pizarro se dirigió á través del golfo de San Miguel y puso el rumbo casi al S., hacia el puerto de Piñas. Doblado éste, la carabela entró en el río Virú, nombre que dió tal vez origen al del Imperio de los incas. Después de navegar por este río unas 2 leguas, Pizarro desembarcó y se dedicó á explorar el país, que era un vasto pantano rodeado de bosques, al salir de los cuales se encontraron en una región montañosa de carácter tan áspero y llena de tantas piedras, que les cortaban los pies hasta el hueso. Los aventureros volvieron á embarcarse y la carabela prosiguió su rumbo hacia el S., sufriendo una serie de tormentas en que estuvieron á punto de zozobrar. Faltándoles, además, las provisiones, Pizarro dió la orden de regresar y fué con la mayor parte de su gente á Chicamá, desde donde despachó su carabela con su tesorero, Nicolás de Ribera, para dar al gobernador Pedrarias detalles completos de su expedición y descubrimientos. Mientras ocurrían estos sucesos, Almagro se había ocupado en equipar, auxiliado por Luque, otra pequeña carabela, que tripuló con 60 hombres, y siguió el rumbo de Pizarro, pero las carabelas se cruzaron sin divisarse. Almagro se detuvo en Pueblo Quemado, que tuvo que tomar por asalto, recibiendo en la cabeza una herida, á consecuencia de la cual perdió un ojo. Prosiguió, empero, su viaje, llegando al río San Juan (4° de lat. N.) y volvió luego á Panamá, donde se encontró con Pizarro. Gracias á los esfuerzos de Luque, Pedrarias consintió en otra expedición y nombró á Almagro con iguales atribuciones y prerrogativas que Pizarro en el mando de la nueva expedición, lo cual suscitó los celos de Pizarro y produjo una desconfianza indeleble entre los dos conquistadores del Perú. Pizarro, Almagro y Luque celebraron en Panamá un contrato memorable, en el que se comprometían mutuamente á dividirse por partes iguales todo el territorio que conquistasen. El contrato tiene la fecha del 10 de Marzo de 1526. Fué firmado por Luque, sirviendo de testigos tres vecinos de Panamá, uno de los cuales firmó por Pi-

zarro y otro por Almagro, porque ninguno de estos dos, según resulta del documento, sabía escribir su propio nombre. Tal fué el singular contrato con que tres individuos obscuros se repartieron tranquilamente entre sí un Imperio de cuya extensión, poder y recursos, de cuya posición, de cuya existencia misma no tenían exacto y seguro conocimiento. Luque no era en este contrato sino representante del licenciado Gaspar de Espinosa, vecino respetable de Panamá, que fué quien proporcionó los primeros 20,000 pesos entregados por Luque para la expedición. Los asociados compraron dos carabelas mucho mayores y mucho mejores que los barquichuelos empleados en la anterior expedición. Se hicieron también provisiones en escala mayor que antes y se reunieron, no sin trabajo, 160 hombres, algunos caballos y pertrechos superiores á los que llevaron en su viaje anterior. Les acompañaba un gran piloto, experto en la difícil navegación del mar del Sur, Bartolomé Ruiz, natural de Moguer, en Andalucía, quien dirigió las naves al río San Juan, último límite alcanzado antes por Almagro. Penetraron las carabelas por el río, cuyas orillas estaban cubiertas de habitaciones de indios. Pizarro, acompañado de unos cuantos aventureros resueltos, desembarcó, se apoderó de una de las poblaciones ribereñas, que entregó al saqueo, llevándose un botín considerable de objetos de oro y, además, algunos indígenas. Aquí los expedicionarios se dividieron: Almagro regresó á Panamá en una de las carabelas conduciendo el tesoro saqueado en la población tomada por Pizarro y en busca de refuerzos; el piloto Ruiz, en la otra carabela, prosiguió el viaje hacia el S., reconociendo la costa, y Pizarro, con el resto de los expedicionarios, permaneció en las oril. del río San Juan. Ruiz, aprovechando vientos favorables, avanzó en su carabela hasta la isla del Gallo, sit. á 2° de lat. N., y desde allí siguió recorriendo el litoral hasta llegar á la bahía de San Mateo, en cuyas inmediaciones divisó un buque que á la distancia le pareció una gran carabela, atravesada por una enorme vela, que arrastraba lentamente sobre la superficie del agua. Era una gran embarcación, especie de balsa, tripulada por indígenas. Estaba construída con un gran número de vigas de una madera ligera y porosa, fuertemente atadas unas á otras y con un ligero suelo de cañas por encima á modo de cubierta. Dos mástiles colocados en el centro sostenían una gran vela de algodón. Disponía, además, esta balsa de una especie de quilla y de un tosco timón. Al atracar esta máquina flotante al costado de la carabela, Ruiz encontró en ella varios indios de ambos sexos engalanados con ricos adornos y, además, muchos objetos de plata y de oro, trabajados con singular destreza, que llevaban á distintos puntos de la costa para traficar con ellos. Ruiz prosiguió su derrotero hacia el S., llegando hasta la altura de la punta de Pasado, 0°5 al S., y luego regresó al punto en que dejara á Pizarro, al que también llegó poco después Almagro con provisiones y un refuerzo de soldados. Juntos los tres prosiguieron después el viaje hasta la bahía de San Mateo. El país manifestaba por todas partes, en su aspecto general y en el de sus habitantes, pruebas de un grado más elevado de civilización. Por todas partes se veían buenos cultivos de maíz, de patata y de cacao. Las poblaciones eran cada vez más numerosas, y cuando las carabelas anclaron en el puerto de Tacamez vieron una ciudad con sus calles arregladas y con una población numerosa apiñada alrededor de ella en los arrabales. Los hombres y mujeres ostentaban en sus personas muchos adornos de oro y piedras preciosas. Por la presencia, empero, de innumerables y belicosos indígenas comprendieron que era empresa irrealizable emprender la conquista de aquellos pueblos desconocidos con tan reducido número de hombres. Después de agrias disputas, en las que Pizarro y Almagro estuvieron á punto de cruzar las espadas, se decidió que este último se trasladase á Panamá en una de las dos carabelas en solicitud de refuerzos. Los aventureros que se quedaron con Pizarro en la isla del Gallo mientras Almagro iba en busca de auxilios, estaban en el mayor grado de exasperación. Uno de ellos logró deslizar dentro de un ovillo de algodón muestra de los productos del país y dirigido á la esposa del gobernador, una carta, firmada por Sarabia y otros soldados descontentos, en la cual imploraban del gobernador de Panamá enviase un buque á recogerlos y á salvarlos de una muerte segura. La carta terminaba con esta postdata, obra de Sarabia:

Perú.—Pizarro en la isla de Gallo, por Juan O. Lepiani

«Pues, señor gobernador.
Mírelo bien por entero,
Que allá va el recogedor,
Y acá queda el carnicero.»

El gobernador Pedro de los Ríos dispuso inmediatamente la salida de dos buques bajo el mando de un caballero de Córdoba, llamado Tafur, que á su arribada fueron saludados por los soldados de Pizarro con aclamaciones de entusiasmo. Tomó entonces Pizarro una resolución heroica: vista la orden dada por el gobernador, obedecióla, y antes de que se ejecutase sacó un puñal, y con él trazó una línea en la arena de E. á O. Luego, volviéndose hacia el S., dijo: «Esta parte es la de la muerte, de los trabajos, de las hambres, de la desnudez, de los aguaceros y desamparos; la otra, la del gusto. Por aquí se va á Panamá á ser pobres. Por allá al Perú á ser ricos. Escoja el que fuere buen castellano lo que más bien le estuviere.» Diciendo esto pasó él la raya. Siguiéronle el valiente piloto Ruiz y luego Pedro de Candía, griego, natural de la isla de Candía. Once

más cruzaron sucesivamente la raya, manifestando así que estaban dispuestos á seguir á todo trance á su jefe. Regresó Tafur á Panamá sin dejar más que un poco de maíz por toda alimentación. La isla del Gallo era un lugar expuesto para los españoles, que temían ser objeto de un ataque de los indios de las inmediaciones. Pizarro se trasladó con los suyos á la isla de Gorgona, sit. á 6 leguas de la costa y á 3° de la línea, y que, por despoblada, no ofrecía peligro. Le pusieron los españoles el nombre de Gorgona por las muchas fuentes, ríos y gargantas de agua que bullen en la isla. Hicieron barracas para abrigarse, construyeron una canoa para salir á mar abierto y con los peces que cogían y la caza que mataban, ayudados del maíz que les dejó Tafur, se fueron sustentando trabajosamente todo el tiempo que tardó el socorro, que fueron cinco meses. Cuando llegó de Panamá el bergantín que tanto había esperado, tuvo Pizarro el sentimiento de saber que no le traía refuerzos. Siguiendo las indicaciones de los indios, Pizarro navegó hacia el S., pasando cerca de la isla del Gallo, de tan ingratos recuerdos, avanzó hasta la punta de Tacumez y llegó hasta el cabo Pasado, término de su navegación anterior. A los veinte días de haber abandonado la Gorgona la carabela dobló la punta de Santa Elena, resbaló dulcemente por las aguas del hermoso golfo de Guayaquil y fondeó, por fin, en la isla de Santa Clara, á la entrada de la bahía de Tumbes. Al día siguiente Ruiz prosiguió su viaje en dirección á Tumbes. Pizarro pudo comprobar allí cuanto se le había dicho sobre la existencia del Imperio fantástico, sobre todo después de las exageradas descripciones de dos mensajeros. Molina y Pedro de Candía, que envió á tierra. Continuó su viaje de exploración por la costa del PERÚ hasta llegar á Santa. En todos los pueblos que desembarcaban los expedicionarios, incluyendo Sechura y Lambayeque, fueron recibidos con gran cariño y hospitalidad. A su regreso á Tumbes, Pizarro se hizo á la vela para Panamá, después de una ausencia de tres años.

Pizarro en la corte de España. Después de muchas discusiones los tres socios resolvieron que Pizarro en persona debía partir para España á pedir concesiones para la conquista y á solicitar favores para él y sus camaradas. Al llegar á Sevilla un antiguo acreedor, llamado Enciso, le hizo prender, lo cual causó en España una indignación general, y apenas se impuso la corte de su llegada á la Península y del trascendental objeto de su misión, expidió la orden de ponerlo en libertad y el permiso para que prosiguiera en el acto su viaje. Pizarro encontró al emperador en Toledo y fué recibido con suma condescendencia y bondad por Carlos V., que confió los asuntos de Pizarro á la consideración del Consejo de Indias, recomendándolos de la manera más favorable. El 26 de Julio de 1529 se ajustó, por fin, la célebre capitulación entre la reina y Pizarro, capitulación que aseguraba á Pizarro el derecho de descubrimiento y conquista de la provincia del PERÚ ó Nueva Castilla; le confería el título y dignidad de gobernador y capitán general de la provincia, juntamente con los de adelantado y alguacil mayor para toda su vida, con un sueldo de 725,000 maravedises anuales, y obligación de mantener á ciertos oficiales y servidores, correspondientes á la dignidad de su rango; el derecho de construir ciertas fortalezas, con absoluto gobierno de ellas; señalar encomiendas de indios, con las restricciones que indicaba la ley, y, en fin, el ejercicio de casi todas las prerrogativas propias de un virrey. A Almagro se le concedió la tenencia de una fortaleza de indios en Tumbes ó de otra que en el PERÚ se construyera, con salario de 100,000 maravedises y 200,000 de ayuda de costa. Todo pagado de las rentas que produjera el PERÚ. Además, se le dió el título de mariscal y se le legitimé un hijo que tuvo con una india llamada Ana Martínez, y á quien Almagro profesaba gran cariño. Este hijo, que había de desempeñar después importante papel en la historia de la conquista del PERÚ, era Diego de Almagro *el Mozo*. La misma capitulación concedía á Bartolomé Ruiz el título de piloto mayor del mar del Sur, con sueldo anual de 75,000 maravedises; á Pedro de Candía, el título de comandante de artillería; á los 13 de la isla del Gallo, la merced de ser hidalgos notorios de solar conocido, y á los que ya fuesen hidalgos, se les hacía caballeros de espuela dorada. A Luque se le ofrecía presentarlo como obispo de Tumbes y, mientras se le obtenía la mitra, se le nombraba protector universal de los indios, con salario de 1,000 ducados anuales, que se pagarían de las rentas de la Corona, mientras no hubiese diezmos eclesiásticos. Pizarro se obligaba á salir de España con 250 hombres. Se le fijaban seis meses para salir de España, y, llegado á Panamá, otros seis para seguir el viaje al PERÚ. Arreglados todos estos asuntos, Pizarro se dirigió á Trujillo, donde se le agregaron sus cuatro hermanos. Tres de ellos, lo mismo que él, eran ilegítimos, y uno de éstos, llamado Francisco Martín de Alcántara, era hermano suyo por parte de madre. Los otros dos, Gonzalo y Juan Pizarro, descendían del padre. Todos eran pobres y tan orgullosos como pobres, dice el cronista Oviedo que los conoció; «e tan sin hacienda como deseosos de alcanzarla». El otro hermano, que era el mayor, llamábase Hernando, y era legítimo, dice el mismo Oviedo, tanto en la soberbia como en la cuna. Sus malos consejos ejercieron en su hermano una influencia que desvirtuaba las ventajas que podían sacarse de su singular aptitud para los negocios. Por fin, Pizarro salió de Sanlúcar el 19 de Enero de 1530 y dirigió su nave á la isla de la Gomera, una de las de Canarias, donde, según lo convenido, fué poco después á encontrarle su hermano Hernando, y ambos llegaron sin contratiempo al istmo de Panamá, é inmediatamente se hicieron preparativos para proseguir el viaje por la costa del S. del Pacífico. Quedó convenido que Almagro permanecería en Panamá, llevando después los refuerzos que se esperaban de Nicaragua, y Pizarro conduciría la expedición en tres buques, con 185 hombres y 27 caballos.

Tercera y última expedición de Pizarro y Almagro. En Enero de 1531 Pizarro y su hueste, de la que formaban parte algunos negros esclavos, zarpaba de Panamá en busca del tan codiciado Imperio de los incas. Desde el puerto de San Mateo, Pizarro resolvió desembarcar sus fuerzas y seguir el viaje por tierra, á lo largo de la costa, mientras que los buques seguían su rumbo pegados á la orilla. De esta manera llegaron á un caserío muy poblado ó más bien á una ciudad en la prov. de Coaque, cuyos habitantes huyeron al aproximarse los españoles. Estos, al penetrar en las desiertas chozas, encontraron, además de tejidos de varias clases y alimentos muy agradables, en medio del hambre que estaban sufriendo, una gran cantidad de adornos toscamente trabajados de oro y plata, juntamente con muchas

piedras preciosas; porque esta era la región de las esmeraldas, donde había una gran abundancia de estas piedras. Una de las esmeraldas que cayó en manos de Pizarro era del tamaño de un huevo de paloma. Por desgracia sus ignorantes compañeros no conocían el valor de su presa y destrozaron muchas piedras preciosas machacándolas á martillazos. Pizarro, con su acostumbrada política, envió á Panamá una gran cantidad de oro, por valor de 20,000 castellanos, suponiendo que á la vista de este tesoro tan rápidamente adquirido se desvanecerían las dudas de los que vacilaban y los incitaría á reunirse á su bandera. No se equivocó en este juicio. Desanimada y diezmada por una extraña epidemia recibió la tropa algún consuelo al descubrir un buque que venía de Panamá, que les traía más provisiones y, además, á los altos funcionarios nombrados por la Corona para acompañar á los conquistadores. Los españoles prosiguieron su viaje hasta Puerto Viejo, y allí se les reunió un refuerzo de 30 hombres al mando de Benalcázar, que posteriormente alcanzó gran fama. Después adelantaron hasta la costa del golfo de Guayaquil, llegando frente á la isla de Puná, cerca de Tumbes. Pizarro pensó que esta isla le ofrecería un punto de apoyo para acampar hasta que lo tuviese todo dispuesto para penetrar en el territorio del PERÚ. Pizarro, dejándose llevar de las denuncias de los indios de Tumbes, que le acompañaban y que eran enemigos irreconciliables de los de Puná, creyó que algunos de los jefes de la isla se habían confabulado para darle á sus tropas un golpe de mano, los entregó á los de Tumbes, quienes los degollaron. Enfurecidos los habitantes de Puná por esta traición, atacaron á las tropas de Pizarro, sin atemorizarse con las armas de fuego ni con las cargas de la caballería, mandada por Hernando Pizarro, que cargó sobre los indígenas con valor y audacia, dispersándolos completamente. En este combate perecieron tres soldados, pero se contaron muchos heridos, entre ellos Hernando Pizarro, que fué herido gravemente en una pierna. La guerra prosiguió. Los valientes isleños volvieron á caer varias veces sobre los españoles, sorprendiendo sus partidas sueltas, destruyendo sus víveres y manteniéndolos en perpetua alarma. En esta desagradable situación Pizarro vió con gusto la llegada de dos buques á la isla. Estos traían un refuerzo consistente en 100 voluntarios y, además, caballos. Mandaba esta fuerza Hernando de Soto, capitán que inmortalizó después su nombre por el descubrimiento del Misisipí, y que es una de las figuras legendarias de la conquista de América por los españoles.

El Perú en la época de la Conquista. Conocía Pizarro la discordia que reinaba en el PERÚ á consecuencia de las guerras entre Huáscar y Atahualpa. Para los peruanos y para los amigos de Huáscar los españoles eran seres providenciales enviados para castigar á Atahualpa y á sus generales y para redimir á Huáscar de la prisión. En cambio, para Atahualpa, que recordaba una vieja profecía del tiempo de Huayna Capac, que anunciaba la destrucción del Imperio y su invasión por unos hombres blancos y barbudos, el arribo de los españoles tenía todas las proporciones de un hecho sobrenatural al que no había más remedio que someterse. Pizarro se dió rápidamente cuenta de la situación del país y del estado de los ánimos, y comprendió que había llegado en la hora oportuna para imponerse.

Pizarro en el Perú. Por fin, después de tantos años de penalidades y de sufrimientos, llegaba el tenaz conquistador del PERÚ al codiciado país de los incas. Al desembarcar en Tumbes confiaba en hallar la amistad de los habitantes de esta ciudad á quienes acababa de prestar el gran servicio de entregarles sus enemigos de Puná. Pero en medio de su estupor se encontró con que los tumbecinos lo recibieron en son de guerra, obedeciendo tal vez á órdenes de Atahualpa ó porque los cautivos devueltos por Pizarro á los tumbecinos le refirieron á su cacique «cómo los christianos se aprovechaban de las mujeres y se tomaban cuanta plata y oro topaban y lo hacían barrillas, con lo cual indignaron al pueblo contra ellos». Los tres primeros soldados españoles que desembarcaron fueron hechos pedazos por los indios. En castigo de esta matanza y de otros atentados y provocaciones de los de Tumbes, Pizarro «hizo gran daño y matanza entre ellos y en los vecinos». Dejando parte de sus fuerzas en Tumbes y, entre ellas, á los enfermos, salió de la ciudad en Mayo de 1532, tomando el camino de la costa, á la vez que enviaba á explorar las faldas de la cordillera á Hernando de Soto. Habiendo fundado una ciudad, á la que dió el nombre de San Miguel, á causa de lo malsano del paraje hubo de abandonarla por otro más saludable en lás márg. del río Piura, nombre que se aplicó después á la nueva población, que fué la primera levantada por los españoles en el territ. del PERÚ. El 24 de Septiembre de 1532, cinco meses después de haber desembarcado en Tumbes, Pizarro salió al frente de su pequeña falange de aventureros por las puertas de San Miguel, ordenando antes á los colonos que tratasen á sus vasallos indios con humanidad. Después de cruzar las mansas aguas del Piura el ejército de Pizarro, compuesto de 102 infantes, 62 jinetes y 2 piezas de artillería al mando de Candía, siguió marchando por una región llana, cortada de cuando en cuando por arroyos que bajaban de la cordillera. Además, los españoles se encontraron en medio de una nación que había perfeccionado la agricultura hasta un punto muy superior á todo lo que hasta entonces se había visto en el continente americano. Al quinto día de marcha, observando Pizarro muestras de temor en algunos de sus compañeros, dió permiso para volverse á los que quisieran; pero sólo cinco soldados tomaron este partido. Prosiguiendo su marcha, llegó al pueblo de Zarán, desde donde despachó un pequeño destacamento á las órdenes de Hernando de Soto, para que reconociese el terreno. En la mañana del octavo día volvió Soto trayendo consigo un embajador del inca acompañado de varios personajes de inferior condición. Había encontrado á los españoles en Caxas, y ahora volvía con ellos para desempeñar la comisión de su soberano y entregar un regalo de éste al jefe español. El presente consistía en dos fuentes de piedra hechas en forma de fortaleza, en algunos tejidos de lana muy finos, bordados de oro y de plata, y en unos patos secos de una clase particular que, pulverizados, los usaban los nobles peruanos como perfume. Pizarro continuó su viaje hasta 1 legua de Cajamarca, donde esperó que se juntase la retaguardia, y toda la gente y caballos se armaron. Después de entrar en Cajamarca, Atahualpa envió á Pizarro un mensaje diciendo que se alojara en el edificio de la plaza, y Pizarro á su vez envió á Hernando de Soto y á su hermano Hernando para que saludaran al inca.

El tesoro de Atahualpa. Atahualpa había mandado ofrecer á Pizarro que iría á visitarlo en Cajamarca. Pizarro celebró un consejo de oficiales para proponer á sus subalternos el plan extraordinario que había decidido llevar á cabo, y que consistía en armarle una celada á Atahualpa y tomarle prisionero á la faz de todo su ejército, proyecto peligrosísimo y casi desesperado. Poco antes de la puesta del sol la vanguardia de la comitiva de Atahualpa entró por las puertas de Cajamarca. «Venía Ataliba, refiere un cronista, en una litera aforrada de plumas de papagayos de muchos colores, guarnecida de chapas de oro y plata. Traíanle muchos indios sobre los hombros en alto, y tras de la suya venían otras dos literas y dos hamacas con personas principales. Luego seguía mucha gente en escuadrones con coronas de oro e plata. Después de que los primeros entraron en la plaza ó patio, se apartaron y dieron lugar á los otros.» Atahualpa, extrañando que nadie saliese á recibirle, pronunció con voz muy fuerte y en su idioma unas cuantas palabras, que los españoles tradujeron después en esta forma: «¿Dónde están éstos?» Al oir las palabras de Atahualpa salió á la plaza el padre Valverde, que fué más tarde obispo del Cuzco, y se acercó á Atahualpa con una Biblia en la mano, exhortándolo á que se convirtiese al catolicismo. Cansado Atahualpa de la insistencia del religioso, arrojó el libro lejos de sí, y el padre Valverde huyó hacia Pizarro. Entonces éste disparó un tiro de arcabuz. Era la señal convenida. En medio de un espantoso vocerío los soldados abandonaron su escondite disparando sus armas de fuego y lanzándose espada en mano sobre los indios, á los que hirieron despiadadamente. Los falconetes de Candía empezaron á vomitar fuego, á la vez que la caballería mandada por Soto y Hernando Pizarro arremetía con tal ímpetu sobre los peruanos, que éstos no pudieron escapar por la puerta de la plaza, en la que se había apiñado una masa de fugitivos; se agolparon en un lienzo del muro, lo derribaron y escaparon por allí. Entre tanto el combate ó, más bien, la matanza continuaba con ardor en torno de Atahualpa, cuya persona era el principal objeto del ataque. Sus fieles nobles, poniéndose á su alrededor, se arrojaban á contener á los agresores, y cuando no podían arrancar á los jinetes de sobre sus caballos, les ofrecían sus pechos por blanco á sus venganzas. Cansados ya los españoles de su obra, algunos jinetes intentaron quitar la vida á Atahualpa. Pizarro, que estaba cerca de su persona, gritó entonces con voz poderosa: «Quien en algo estime su vida, que se guarde de tocar á Atahualpa.» En aquel mismo momento, extendiendo el brazo para protegerlo, fué herido en la mano por uno de sus soldados. Esta herida fué la única recibida por los españoles durante la acción. El desgraciado Atahualpa fué trasladado á un edificio inmediato, donde se le puso en custodia con la mayor vigilancia, mientras que las tropas de Atahualpa, acampadas en las inmediaciones, huían en todas direcciones. Según Jerez, secretario de Pizarro, perecieron 2,000 indios. Según el inca Titu Cusi, fueron 10,000 los indios muertos en esta jornada. Aquella noche Pizarro cumplió la promesa que había hecho á Atahualpa de cenar con él. Sirvióse el banquete en una de las cuadras que hacían frente á la gran plaza. Este parecía no comprender la extensión de su desgracia, ó si la comprendió manifestó sorprendente fortaleza, diciendo á Pizarro: «Estas son las vicisitudes de la guerra; vencer ó ser vencido.» Atahualpa, prisionero, se dió cuenta de que la sed del oro y la codicia dominaban á sus vencedores, y un día ofreció á Pizarro, si lo ponía en libertad, llenar de oro el cuarto en que estaba prisionero hasta que el oro llegase á su altura, y empinándose en las puntas de los pies hizo una señal con la mano en la pared, todo lo más alto que pudo. Agregó que llenaría dos veces de plata el cuarto inmediato, y pidió dos meses para cumplir su contrato. Aceptó Pizarro la oferta de Atahualpa, y tirando una línea encarnada en la pared á la altura indicada, hizo que un escribano tomase nota de los términos en que se había hecho y aceptado la proposición. El aposento que se debía llenar de oro medía 17 pies de ancho por 22 de largo, y la línea marcada en la pared estaba á una altura de 9 pies. No bien tuvo el inca Huáscar noticia de la prisión de su rival y del gran rescate que había ofrecido por su libertad, hizo, como Atahualpa había previsto, los mayores esfuerzos para recobrar la suya, y envió, ó trató de enviar, un mensaje á Pizarro, diciéndole que pagaría un rescate mucho mayor del que Atahualpa le había prometido. Tuvo aviso secreto de esto Atahualpa por las personas encargadas de la custodia de su hermano, y sus celos, excitados por aquella noticia, se aumentaron más con la declaración de Pizarro de que intentaba traer á Huáscar á Cajamarca, donde examinaría por sí mismo la controversia y determinaría cuál de los dos tenía más derecho al cetro de los incas. Pizarro comprendió desde luego las ventajas que la competencia entre los dos hermanos le podría reportar poniendo el peso de su espada en la balanza para que se inclinase en el sentido que más cuenta le tuviera. Asustado Atahualpa con estas intrigas, y pensando que el fallo de Pizarro sería en favor de Huáscar, cuyo carácter suave y flexible harían de él un instrumento muy conveniente en manos de los conquistadores, lo mandó matar. Sus órdenes fueron ejecutadas inmediatamente, y el inca fué ahogado en el río Andamarca, prediciendo al morir que los blancos vengarían su muerte y que su rival no le sobreviviría mucho tiempo. El 14 de Abril de 1533 llegó Almagro á Cajamarca, procedente de Panamá, con 150 hombres y 50 caballos, bien provistos de municiones de guerra. Los soldados de Pizarro salieron á recibir á sus compañeros y los dos capitanes se abrazaron con muchas muestras de cordial satisfacción. Un meteoro ó cometa que se vió por aquellos días hizo presentir alguna desgracia á Atahualpa, pues se había visto en el cielo una señal semejante poco tiempo antes de la muerte de su padre, Huayna Capac. La suma total del oro procedente del rescate de Atahualpa ascendía á 1.326,539 pesos de oro, lo cual, teniendo presente el mayor valor de la moneda en el siglo XVI, vendría á equivaler en el actual á cerca de 3.500,000 libras esterlinas. En cuanto á la plata del rescate, ascendió á 51,610 marcos. La parte que tomó Pizarro ascendió á 57,222 pesos de oro y 2,350 marcos de plata. Tomó, además, la gran silla ó trono del inca, toda de oro macizo y valuada en 25,000 pesos de oro.

Ejecución de Atahualpa. Pagado por Atahualpa el rescate estipulado, le manifestó á Pizarro que había llegado el momento de que á su vez cumpliese el pacto celebrado devolviéndole la libertad, pero entonces se echaron á rodar entre las tropas del conquistador del PERÚ una serie de rumores alarmantes de sublevaciones, fomentados probablemente por el intérprete Felipillo, enemigo de Atahualpa. Formó-

Perú.—La muerte de Atahualpa. Cuadro del pintor peruano Luis Montero

se un tribunal para juzgar á Atahualpa, que, á pesar de la falsedad de las imputaciones, fué declarado culpable, á lo cual contribuyó en gran manera Felipillo tergiversando las deposiciones de los testigos. Sentenciósele á ser quemado vivo, y, como dice Pedro Pizarro, testigo y actor en esta tragedia, en su libro *Descubrimiento y conquista del Perú:* «El Atabalipa lloraba y decía que no le matasen, que no habría indio en la tierra que se menease sin su mandado y que preso le tenían que de ¿qué temían? y que si lo hacían por oro y plata que él daría dos tantos de lo que había mandado. Yo vide llorar al marqués, Pizarro, de pesar por no podelle dar la vida, porque cierto temió los requerimientos y el riesgo que había en la tierra si se soltaba.» Atahualpa fué ejecutado el 29 de Agosto de 1533, muriendo en el garrote por haber consentido en abjurar su religión y ser bautizado con el nombre de Juan. Pidió que sus restos no quedasen en el Perú, que era el país enemigo y en mala hora invadido por él, y le encomendó á Pizarro sus hijos. Recuperó después la serenidad que por algunos minutos le había abandonado y se entregó en manos del verdugo. Soto, que había sido enviado por Pizarro para averiguar la supuesta conspiración, regresó pocos días después, y grandes fueron su indignación y asombro cuando supo lo que se había hecho en su ausencia. Buscó inmediatamente á Pizarro y le censuró por su imprudencia y temeridad. Aseguró que lo que se decía de Atahualpa era una infame calumnia y que no había ni señales de sublevación entre los indios. Manifestó que si era preciso enjuiciar á Atahualpa, debió habérsele enviado á Castilla para que le juzgase el emperador. Pizarro confesó que se había precipitado sobradamente, y dijo que Riquelme, Valverde y otros le habían engañado. «No hay que reprender á los que le mataron, manifiesta el cronista Gomara, pues el tiempo y sus pecados los castigaron después, casi todos ellos acabaron mal.» Felipillo pagó sus crímenes poco tiempo después, siendo ahorcado por orden de Almagro en la expedición á Chile, donde confesó haber variado el sentido de las declaraciones, suponiendo que eran contra Atahualpa las que se dirigían á manifestar su inocencia. El primer paso de Pizarro fué nombrar sucesor á Atahualpa. El legítimo heredero de la corona era un hijo segundo de Huayna Capac, llamado *Manco,* hermano carnal del desgraciado Huáscar. *Manco* se encontraba en el Cuzco, y como Pizarro ignoraba en qué disposición de ánimo se hallaría aquel príncipe con respecto á los españoles, no tuvo escrúpulo en preferir á aquél un hermano de Atahualpa, llamado Tupac Hullpa (los cronistas lo llaman *Toparca*). Observáronse, en cuanto lo permitían las circunstancias, las ceremonias de la coronación que se usaban en el Perú, y Tupac Hullpa vió ceñidas sus sienes con la borla imperial por las manos de su conquistador. Dirigieron después Pizarro y sus compañeros, que pasaban ya de 500, sus pensamientos al Cuzco, del cual circulaban las más sorprendentes noticias entre los soldados, así como de sus templos y palacios reales, que se afirmaba resplandecían de oro y plata. Con la imaginación así exaltada salieron Pizarro y sus tropas, á principios de Septiembre de 1533, de Cajamarca en dirección á la capital del Imperio. Tupac Hullpa y el general Challcuchima les acompañaban en sus literas servidos por numeroso séquito de vasallos y caminando con tanta ostentación y ceremonia como si se hallaran en verdadera posesión del poder. Tomaron Pizarro y los suyos el gran camino de los incas, que se extendía entre las elevadas regiones de la Cordillera hasta el Cuzco. En todo el trayecto los indios, que veían en Pizarro un verdadero libertador que los libraba de la dominación y de la tiranía de los generales de Atahualpa que habían invadido el Perú y cometido todo género de crímenes, lo recibieron con muestras de amistad y de simpatía. Pizarro no encontró más resistencia que la que encubierta ó francamente le opusieron los ejércitos y los generales de Atahualpa que aun per-

manecían en el Cuzco y en sus inmediaciones. Uno de estos generales era Quisquiz, el mismo que por orden de Atahualpa había ocupado el Cuzco, batido y tomado prisionero á Huáscar y ejecutado á los principales miembros de la familia imperial. Sospechando Pizarro que la resistencia hubiese sido organizada por el general Chalcuchima, del ejército de Atahualpa, y uno de los invasores del PERÚ á quien se acusaba de mantener correspondencia con su compañero de armas el general Quisquiz, le increpó su ingratitud y lo amenazó con hacerle quemar vivo si no hacía que las tropas de Quisquiz depusiesen las armas y se sometiesen inmediatamente. Durante la permanencia de Pizarro en Jauja murió el príncipe Tupac Hullpa, coronado por los españoles en Cajamarca. Su muerte se atribuyó á Chalcuchima, á quien achacaban los conquistadores todo lo malo que ocurría. Al llegar al valle de Jaquijaguana, Pizarro sometió á Chalcuchima á juicio y lo hizo condenar á ser quemado vivo.

Manco II. Poco después de este trágico acontecimiento, sorprendió á Pizarro la visita de un noble peruano que llegó al campamento con gran ceremonia y con numeroso y brillante séquito. Era el joven príncipe Manco, hermano del malhadado Huáscar y legítimo heredero de la Corona. Los españoles fueron recibidos con el mayor entusiasmo en el Cuzco. Desde los pueblos inmediatos acudieron millares de indios atraídos por la curiosidad y también por las simpatías que despertaban los que eran considerados como los libertadores del Imperio. En el Cuzco encontraron los españoles un tesoro crecido que se repartió entre las tropas en la misma forma en que se había operado el reparto en Cajamarca. Ahora eran 480 los soldados. A cada uno de los de caballería le tocaron 6,000 pesos de oro, y á cada uno de los infantes la mitad. El primer cuidado de Pizarro fué hacer coronar solemnemente á Manco II.

Mientras Pizarro se ocupaba en organizar el gobierno municipal del Cuzco nombrando ocho regidores y dos alcaldes, que fueron sus hermanos Juan y Gonzalo, y mientras se consagraba á erigir la catedral y algunas iglesias y monasterios sobre las ruinas de los templos de los indios, llegaron noticias de que el general Quisquiz, al frente de los restos de ejército que conservaba, avanzaba sobre el Cuzco. Pizarro organizó una expedición de soldados españoles al mando de Almagro, á quien debía acompañar el inca Manco con un numeroso cuerpo de tropas peruanas. Manco II manifestó un gran entusiasmo por emprender esta campaña contra Quisquiz, blanco principal de los odios de todo el Cuzco. La campaña fué difícil. Quisquiz logró atrincherarse en sitios escarpados en los cuales la caballería española no podía maniobrar. Destruyó, además, todos los puentes, y este daño era de consideración, pues era la época de lluvias, y se hacía necesario atravesar ríos tan caudalosos como el Apurímac para dar alcance á los soldados de Quito. Manco II se encargó de subsanarlo todo improvisando la construcción de grandes puentes y guiando por senderos casi inaccesibles á sus aliados. El ejército de Quito se retiró entonces sobre Jauja, en cuyas inmediaciones se libró un combate en el que triunfaron Almagro y Manco II. En cuanto á Quizquiz, se retiró con sus últimos legionarios á Quito y allí luchó todavía algún tiempo contra los españoles, hasta que sus propios soldados, fatigados de aquella interminable y penosa campaña y del excesivo rigor de su disciplina, lo asesinaron. En el curso de la campaña contra Quisquiz se dedicó Manco II á aprender el arte de la guerra á la usanza europea. Adiestrado por Almagro, con quien trabó una estrecha amistad, aprendió á montar á caballo, á manejar la espada y la lanza y á vestirse con las armaduras y arreos de los españoles. Era ya un regular jinete cuando Pizarro, sorprendido con la noticia del arribo á sus dominios del conquistador Pedro de Alvarado, que á las órdenes de Cortés había alcanzado gran fama en la guerra de Méjico, resolvió salir del Cuzco, dejando esta capital al cuidado de su hermano Juan y dirigirse á la costa á rechazar la invasión de Alvarado; Manco II, seguido de una gran comitiva, acompañó á Pizarro hasta Jauja y allí lo obsequió con una gran cacería de guanacos y vicuñas. Después de esta fiesta Manco II regresó al Cuzco y Pizarro siguió su marcha á la costa, llegando á Pachacamac, donde tuvo la grata sorpresa de enterarse del convenio celebrado entre Almagro y Alvarado, en virtud del cual este último se obligaba á cederle á Pizarro en cambio de 100,000 pesos su flota, sus tropas y todos sus almacenes y municiones. Poco después llegó Alvarado y tuvo con Pizarro una cordial entrevista, después de la cual Alvarado se embarcó para Guatemala y allí acometió otras empresas. Prosiguió luego Pizarro hasta el valle del Rimac, así llamado por el nombre de un ídolo, nombre que, traducido, significa *el que habla*. A oril. del río Rimac y á 15 kilómetros de un excelente puerto, fundó Pizarro, el 18 de Enero de 1535, la nueva capital del PERÚ, la actual Lima, á la que dió el nombre de Ciudad de los Reyes en honor de los monarcas españoles. Mientras tanto, Almagro se había dirigido al Cuzco, de acuerdo con Pizarro, para hacerse cargo del mando de aquella capital y para preparar por su cuenta la conquista de los países situados al S. y que formaban parte de Chile. En el Cuzco, Almagro fué recibido con el mayor entusiasmo por Manco II y por los indios, que preferían decididamente este capitán á Pizarro, y, sobre todo, á sus hermanos, jóvenes que cometían en el Cuzco todo género de atropellos. Almagro y sus soldados estaban convencidos de que la ciudad del Cuzco estaba situada al S. del territorio concedido por el monarca español á Pizarro y que, por consiguiente, estaba comprendida entre los límites de los que á él le pertenecían. Almagro declaró entonces que en el ejercicio de la autoridad en que se hallaba constituído no reconocía ya superior. Pizarro, desde Lima, envió instrucciones para que sus hermanos volviesen á encargarse del Gobierno y prohibió á Almagro el desempeñar sus funciones, invitándole á que emprendiese sin demora la conquista de Chile. Pero ni Almagro ni sus soldados estaban dispuestos á acatar estas disposiciones y estaba en vísperas de estallar un choque sangriento entre sus fuerzas y las de los hermanos de Pizarro, cuando éste se presentó en la ciudad. Arreglaron, por fin, sus desavenencias Pizarro y Almagro por medio de un convenio que se formalizó en testimonio público ante escribano y ante muchos testigos el 12 de Junio de 1535. Poco después salía Almagro para dar cima á su desastrosa expedición á Chile, y el inca Manco II, á quien los españoles habían aprisionado en el Cuzco, logró evadirse del poder de sus carceleros valiéndose de un ardid, y, una vez en libertad, levantó el país contra los españoles, que de libertadores del yugo de Quisquiz se habían convertido á su vez en opresores.

La guerra heroica. Entonces comenzó esta guerra legendaria entre los peruanos que, mandados por el inca, lucharon denodadamente por su independencia, y los soldados de los Pizarro que en Lima, Cuzco y Jauja hicieron prodigios de valor. La primera batalla se dió á orll. del Yucay, entre las fuerzas de Juan Pizarro y las del inca. Llevaban ya dos días de lucha cuando Juan Pizarro recibió un mensaje de su hermano Hernando mandándole que regresase en el acto al Cuzco, ciudad que estaba ya sitiada por tropas de Manco II. Juan Pizarro contramarchó rápidamente, seguido de cerca por su victorioso enemigo que celebraba su triunfo con canciones y gritos de entusiasmo. Al anochecer llegó Pizarro á la vista del Cuzco. Casi toda la ciudad estaba ya cercada por un enorme ejército de indios. Las tropas del inca atacaron la ciudad del Cuzco, se apoderaron de sus principales calles, en las que levantaron barricadas, y comenzaron á prender fuego á todos los barrios, descargando balas rojas sobre los edificios ocupados por los españoles y cuyos techos eran de paja. Al mismo tiempo que ponía cerco al Cuzco, Manco II destacó sobre la ciudad de Lima, donde estaba Francisco Pizarro, un numeroso ejército al mando de Titu Yupanqui, que penetró hasta la plaza de Lima, si bien Pizarro consiguió rechazarle. Otro ejército indio fué enviado contra los españoles que guarnecían la ciudad de Jauja. La situación llegó á hacerse tan desesperada, que Pizarro pidió refuerzos á Guatemala, Panamá y Santo Domingo. Mientras tanto, Manco II estrechaba el cerco del Cuzco en el que se libraban diariamente combates legendarios. En uno de esos encuentros salió herido de una pedrada en la cabeza, muriendo días después, Juan Pizarro, hermano del conquistador. Las tropas de Manco II dominaban toda la ciudad y los españoles estaban reducidos á la plaza, cuando después de cinco meses de asedio levantaron los indios el sitio del Cuzco. Era que Almagro, amigo de Manco II, había regresado de su expedición á Chile y se encontraba en Arequipa, á 60 leguas del Cuzco. En la noche del 8 de Abril de 1537 entró Almagro en el Cuzco. Trataron de oponerle resistencia Hernando y Gonzalo Pizarro, pero Almagro logró hacerlos prisioneros. Poco después, el 12 de Julio de 1537, se libró una batalla, á orll. del río Abancay, entre las fuerzas de Almagro y las de Alonso Alvarado, teniente de Pizarro, que tuvo que rendirse con todas sus tropas. Dirigióse después á Lima, y si bien la intervención del mercedario Bobadilla motivó un convenio entre ambos rivales, Pizarro se preparó pronto á romperlo y salió de Lima acompañado de sus hermanos Hernando y Gonzalo, al frente de un cuerpo de tropas contra Almagro. Este llegó al Cuzco y allí se preparó á resistir á Hernando Pizarro, comandante en jefe del ejército pizarrista en ausencia de su hermano Francisco, que había regresado á Lima. Imposibilitado Almagro para asumir el mando de sus soldados, á causa de una grave y crónica enfermedad que lo aquejaba, lo confió á su teniente Orgóñez, y en la mañana del 26 de Abril de 1538 se libró la batalla que lleva en la historia el nombre de batalla de Las Salinas, en que fueron derrotados los almagristas. Almagro se refugió entonces en la fortaleza de Sacsahuamán, que domina el Cuzco. Allí lo detuvieron los soldados de Hernando que, sin reparo á su enfermedad, lo cargaron de cadenas.

Ejecución de Almagro. Hernando Pizarro sometió á juicio á Almagro. El tribunal lo sentenció á ser decapitado como traidor en la plaza pública. Se modificó después la sentencia en el sentido de que fuese ahorcado en su misma prisión, y así pereció á los setenta años de edad quien contribuyó tanto como Pizarro á la conquista del Perú.

Ultimas campañas de Manco II. Al imponerse el inca Manco II de la ejecución de su amigo Almagro, abandonó su refugio de Vilcas y apareció en las inmediaciones del Cuzco, donde ya se encontraba Francisco Pizarro, derrotando varias partidas de españoles y destruyendo una de 30 soldados, de los cuales ni uno solo escapó con vida. El inca combatía á la europea. Era un excelente jinete, manejaba la lanza, el arcabuz y usaba casco, escudo y espada. Pizarro, después de haberle querido armar una celada, y en la imposibilidad de someterlo, regresó á Lima.

Asesinato de Pizarro. Se tramó en Lima, en los primeros meses de 1541, una conspiración para matar á Pizarro, y el domingo 26 de Junio, 18 almagristas, dirigidos por Juan de Herrada, asaltaron la casa de Pizarro. Este, que se encontraba comiendo en compañía de su familia y de varios amigos, salió á detener á los asaltantes, sobre los que se precipitó espada en mano. Recibió una herida en la garganta y cayó al suelo, donde fué rematado. Consumado el asesinato, los conspiradores salieron á la calle y proclamaron á Diego de Almagro *el Mozo,* hijo del conquistador, gobernador del Perú, en reemplazo de Pizarro.

El comisionado Vaca de Castro. Enviado por la Corona para informarse sobre la situación de los negocios en el Perú, se encontraba en viaje para Lima el juez Vaca de Castro, quien recibió en Popayán (Colombia) la noticia de la muerte de Pizarro. Se dirigió entonces á Quito y allí exhibió la Cédula real que lo autorizaba á tomar el mando en el caso del fallecimiento de Pizarro. La resistencia que opuso el hijo de Almagro, secundada por Manco II, fué quebrantada en la batalla del llano de Chupas, á consecuencia de la cual fué aquél preso y ajusticiado por traidor, calificativo del que protestó indignado.

Gobierno de Vaca de Castro. El juez real, como se denominaba á Vaca de Castro, se ocupó después en organizar el país, arruinado por tan prolongadas guerras y trastornos. Dictó leyes para el mejor gobierno de la colonia, atendiendo con especial cuidado á la población india, estableciendo escuelas para enseñarles la doctrina cristiana. Dió también varias medidas para librarles de las exacciones de los conquistadores, y animó á los pobres indios que vivían dispersos en sus serranías á trasladar su residencia á las ciudades de los blancos. Mandó á los caciques que proveyesen de víveres los *tambos* ó posadas que hubiese en su jurisdicción, con lo cual quitó á los españoles un pretexto para el robo y facilitó al mismo tiempo considerablemente el tráfico. Vigiló con gran cuidado la administración de las rentas que habían sido dilapidadas en los últimos disturbios, y en muchos casos disminuyó los repartimientos de indios, que le parecían excesivos.

IV. — Virreinato

Blasco Núñez de Vela. Carlos V, impresionado con las relaciones que le llegaban del Perú, resolvió nombrar un virrey que fuese á aquel país con facultades extraordinarias para impedir las exacciones de que eran víctimas los indios. Una Real Audiencia, compuesta de cuatro jueces, con extensa jurisdic-

ción tanto en lo criminal como en lo civil, debía acompañar al nuevo virrey, constituyendo á su lado una especie de Consejo de gobierno. Dictó el emperador unas severas Ordenanzas para que fuesen implantadas por las nuevas autoridades en el Perú, y nombró primer virrey de aquel país á un caballero de Avila, llamado Blasco Núñez de Vela, reputado por valiente y devoto, quien el 15 de Mayo de 1544 hizo su entrada en Lima. La prisión del anterior gobernador y el propósito del nuevo virrey de mantener las Ordenanzas dictadas por la corte de España en favor de los indios, disgustó á los españoles establecidos en el Perú, y especialmente á los radicados en el Cuzco.

Asesinato de Manco II. Entre tanto, y á consecuencia de una disputa en el juego con uno de los antiguos oficiales de Almagro que con él se hallaban, fué asesinado el inca Manco II, cuando Gonzalo Pizarro, elegido por los vecinos del Cuzco, se disponía á ir contra él. Así murió este inca, que tantas veces puso en jaque á los conquistadores, y que prefirió conservar su salvaje independencia en las montañas con los pocos valientes que le seguían, á la ignominia de vivir esclavo en el país que en otro tiempo reconoció por soberanos á sus antecesores. Manco II dejó tres hijos: Sairi Tupac, Tupac Amaru y Titu Cusi Yupanqui, y una hija, María Tupac Usca, casada con el conquistador Pedro Ortiz de Orue. Los peruanos coronaron como inca, con las solemnidades tradicionales, á Sairi Tupac, que estaba muy distante de poseer las grandes dotes de su padre.

Revolución de Gonzalo Pizarro. Al imponerse de la muerte de Manco II, Gonzalo Pizarro resolvió seguir con las fuerzas que había organizado en dirección á Lima, para oponerse al virrey. Tramóse una conjuración en Lima, y Blasco Núñez de Vela fué preso en un navío y enviado á España bajo la custodia del oidor Alvarez. En el trayecto á Panamá, Blasco Núñez de Vela logró conquistarse al oidor, que le devolvió su libertad. El virrey desembarcó entonces y se dirigió á Quito, donde levantó un ejército para sofocar el movimiento de Gonzalo Pizarro, que había entrado ya triunfalmente en Lima y había sido reconocido como gobernador por la Audiencia.

Guerra entre Pizarro y el virrey. El 4 de Marzo de 1545 salió de Lima Gonzalo Pizarro al frente de sus tropas para batir á Blasco Núñez de Vela, á quien alcanzó en Añaquito. El virrey fué completamente derrotado, herido y muerto después sobre el mismo campo de batalla por un negro que lo decapitó de un sablazo. Cerca de la tercera parte de las tropas del virrey pereció en el combate. Tal fué el triste fin de Blasco Núñez de Vela, primer virrey del Perú, cuando aún no hacía dos años que había desembarcado en el Perú. La noticia de la victoria de Añaquito fué recibida con júbilo general en Lima. Todas las ciudades del Perú habitadas por españoles la consideraron como el golpe de gracia para las aborrecidas Ordenanzas, y el nombre de Gonzalo Pizarro resonó de un extremo á otro del país como el de un libertador.

Gobierno de Gonzalo Pizarro. Nadie disputaba ya á Gonzalo Pizarro la posesión del Perú. Desde Quito hasta las fronteras australes de Chile toda la altiplanicie boliviana y Panamá reconocían su autoridad. Su escuadra recorría triunfante las aguas del Pacífico y sostenía su dominación en todas las ciudades y aldeas de la costa. Su almirante, Hinojosa, oficial valiente y entendido, le había asegurado la posesión de todo el istmo de Panamá, inclusive Nombre de Dios, llave principal de las comunicaciones con Europa. Sus fuerzas estaban sobre un pie excelente, contándose entre ellas la flor de los guerreros que habían peleado á las órdenes de su hermano y que se apresuraron á adherirse á la bandera de un Pizarro; y el torrente de riqueza que se desprendía de las minas de Potosí le proporcionaban tantos recursos como pudiera tener un monarca de Europa. Pensó entonces Gonzalo en coronarse monarca del Perú, país que nunca vió tan extendidos sus dominios como en aquella época histórica, pero no se decidió á llevar á cabo sus aspiraciones.

Gobierno de La Gasca. Para sofocar la revolución de Pizarro, envió Carlos V á un simple clérigo llamado Pedro La Gasca, con el título de presidente de la Real Audiencia, con amplias facultades. Al mismo tiempo debía revocar las odiadas Ordenanzas. La Gasca salió para el Perú sin más arma que su breviario y una corta comitiva de la que formaba parte Alonso de Alvarado, antiguo compañero de Francisco Pizarro. El 26 de Mayo de 1546 el presidente y su comitiva se embarcaron en Sanlúcar para el istmo de Panamá. En Noviembre del mismo año La Gasca logró adueñarse por medios sagaces de la escuadra de Pizarro, fondeada en Panamá, y que

Armas del licenciado Pedro Gasca, pacificador del Perú. (Tapiz perteneciente á la Colección del conde de Valencia de Don Juan, Madrid)

obedecía al almirante Hinojosa, uno de los mejores jefes de Pizarro, y el 10 de Abril de 1547 partió de Panamá con su escuadra en dirección al PERÚ. Detenido por vientos contrarios sólo en el mes de Junio llegó al puerto de Tumbes, pero su teniente Aldana, antiguo oficial de Pizarro, se le había adelantado con algunos buques y se había apoderado del Callao y después de Lima, ciudad que Pizarro se había visto obligado á abandonar á causa de las deserciones incesantes producidas en sus filas. La Gasca se dirigió por tierra á la ciudad de Trujillo, y atravesando la cordillera de los Andes avanzó hasta Jauja, donde recibió noticias de la batalla de Huarina en que las fuerzas leales á la Corona que obedecían á Centeno fueron completamente derrotadas el 26 de Octubre de 1547. La Gasca, después de organizar sus fuerzas, se puso en marcha en busca de Pizarro, saliendo de Jauja con su ejército el 29 de Diciembre de 1547. En el trayecto recibió numerosos refuerzos. Centeno, restablecido de su enfermedad, y ardiendo en deseos de vengar su última derrota, se unió al presidente con los soldados que había reunido en Lima. Benalcázar, el conquistador de Quito, llegó con otro destacamento y poco después le siguió Pedro Valdivia, el famoso conquistador de Chile, que amaestrado en las guerras de Italia, era tenido por el mejor soldado del PERÚ. Los dos ejércitos se encontraron el 8 de Abril de 1548 en el valle de Jaquijaguana, sit. á 5 leguas del Cuzco. Las fuerzas de Pizarro ascendían á 900 hombres con seis piezas de artillería, y el ejército de La Gasca á 2,000, cerca de la mitad armados con armas de fuego. La artillería disponía de 11 cañones de grueso calibre. Se formaron ambos ejércitos en línea de batalla, pero antes de que se hubiese disparado el primer tiro, una columna de arcabuceros de las tropas de Pizarro, compuesta principalmente de antiguos soldados de Centeno, abandonó su puesto y marchó directamente á unirse al enemigo. Un escuadrón de caballería enviado para perseguirlos siguió su ejemplo. Los partidarios fieles de Pizarro se llenaron de pánico al verse así entregados. La deserción fué general y Pizarro se encontró pronto casi solo, rodeado apenas de unos pocos de sus oficiales, fieles á su causa hasta el último momento. Anonadado con lo que ocurría en torno suyo, le dijo á uno de los oficiales llamado Acosta, que permanecía á su lado: «¿Qué haremos?» «Arremeter al enemigo y morir como romanos», contestó el aludido; pero Pizarro replicó: «Mejor es morir como cristianos.» Avanzando entonces en la dirección del ejército realista, se encontró con un oficial de La Gasca, á quien, después de preguntarle su nombre y clase, entregó la espada y se rindió prisionero. Sometido á un consejo de guerra, presidido por Alonso de Alvarado, fué sentenciado á muerte y á la confiscación de sus bienes. Se le condenó á ser decapitado y su teniente Carbajal arrastrado y descuartizado. El presidente dispuso que la sentencia se cumpliese sobre el mismo campo de Jaquijaguana. Cuando Pizarro salió para la ejecución mostró en su traje el mismo amor al lujo y á la ostentación que había desplegado en sus más felices días. Subió la escalera del cadalso con paso firme y pidió permiso para dirigir la palabra á los soldados que, conmovidos, presenciaban la ejecución. En seguida, arrodillándose delante del crucifijo colocado sobre una mesa, permaneció por algunos minutos absorto en oración, y luego, dirigiéndose al soldado que debía hacer el oficio de ejecutor de la justicia, le dijo con calma «que hiciese su deber con mano firme». No consintió que le vendaran los ojos, y doblando el cuello lo entregó á la espada del verdugo. Su cuerpo fué sepultado en la capilla del convento de la Merced del Cuzco. La Gasca regresó á Lima y se ocupó en mejorar la condición de los indios, enviando á todas las provincias comisionados que recogiesen informes sobre el trato que se daba á los naturales. Con los datos recogidos estableció un sistema uniforme de contribuciones para los indios, más ligero que el que pesaba sobre ellos en tiempo de los incas. Introdujo muchas reformas en el gobierno municipal de las ciudades y otras más importantes en el manejo de los fondos públicos y en el modo de llevar las cuentas.

La Gasca regresa á España. El presidente había permanecido más de quince meses en Lima, y cerca de tres años habían transcurrido desde su llegada al PERÚ. Antes de salir para España, tanto los indios como los españoles quisieron hacerle magníficos presentes en agradecimiento á su conducta, pero él los rehusó todos. Al llegar á su patria, al cabo de poco más de cuatro años de su salida para el PERÚ, Carlos V, que apreciaba en todo su valor sus servicios, lo recibió del modo más lisonjero y lo nombró obispo de Palencia y después de Sigüenza. La Gasca falleció en Valladolid en Noviembre de 1567, á los sesenta y un años de edad.

El segundo virrey del PERÚ fué Antonio de Mendoza, que llegó á Lima el 23 de Septiembre de 1551. Hasta esta fecha había estado gobernando la Audiencia, presidida por Andrés Cianca. Antonio de Mendoza venía de Méjico, donde acababa de ejercer el virreinato, y era hombre de mucha experiencia en los negocios coloniales. Hizo publicar y dar cumplimiento á las órdenes reales que prohibían el trabajo forzado de los naturales. Falleció en Lima el 21 de Julio de 1552, asumiendo el gobierno la Real Audiencia, bajo cuya administración se produjo el alzamiento de Francisco Alvarez Girón, que terminó con la ejecución del rebelde.

El tercer virrey fué Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, hábil estadista, vástago de una de las principales casas de Castilla. Fué recibido en Lima como virrey el 29 de Junio de 1556 con una pompa y un lujo sin precedente. El marqués de Cañete extirpó con mano vigorosa los últimos vestigios de sedición, mostrándose sumamente severo. El virrey llegó á Lima acompañado de su esposa y familia. Era esta la primera vez que en el PERÚ se establecía la corte virreinal, formando un centro á la naciente sociedad. Fundó la c. de Cañete en el valle de Huarco. Despachó varias expediciones á las regiones amazónicas, y entre otras la de Pedro de Ursúa, á quien ordenó que surcara el río Huallaga, buscando una salida al Amazonas. Nombró á su joven hijo gobernador de Chile, y lo envió al frente de una expedición de 700 hombres, de la que formaba parte el poeta Ercilla, autor del poema *La Araucana*. Convenció á Sairi Tupac, hijo del inca Manco II, que aun permanecía en las montañas de Vilcabamba, á que abandonase su refugio y se trasladase á Lima á reconocer la autoridad del virrey, en cambio de una pensión vitalicia. Sairi Tupac se sometió, pero sus hermanos, rodeados de muchos fieles servidores, se mantuvieron independientes en Vilcabamba. De regreso de Lima, Sairi Tupac se estableció en Yucay, cerca del Cuzco, y allí murió de tristeza á los dos años. El cuarto virrey fué Diego de Acevedo y Zú-

ñiga, conde de Nieva, que salió de España en Enero de 1560 y llegó al puerto peruano de Paita en Abril del mismo año. Este nombramiento fué para el marqués de Cañete un golpe rudo, que bastó para ocasionarle la muerte antes de que su sucesor entrase á Lima. Falleció el 30 de Marzo de 1561. La administración del conde de Nieva fué de corta duración, pues en la noche del 20 de Febrero de 1564 fué asesinado en Lima, á causa de unos amores con una señora casada. Lo reemplazó con el título de gobernador y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia el licenciado Lope García de Castro, que entró en Lima el 22 de Septiembre de 1564. Durante su corta administración dividió el territorio en provincias, al mando de corregidores y creó los derechos de aduana con el nombre de almojarifazgo. En su tiempo se descubrió el rico mineral de azogue de Huancavelica. El 26 de Septiembre de 1567 entregó el mando al nuevo virrey Francisco de Toledo, hombre ya entrado en años, enérgico, resuelto, pero de mediocre inteligencia y antipático. Llevó á cabo una gira por las principales provincias del Perú, investigando la historia, leyes y costumbres de los peruanos. En esta excursión le acompañaron tres personalidades inteligentes y de reconocida competencia: el jesuíta Acosta, el oidor Matienzo y el licenciado Polo de Ondegardo. Los valiosos é interesantes escritos de estos tres personajes se han conservado hasta el día. Con los datos recogidos formuló el virrey sus célebres Ordenanzas. Dividió el país en 50 distritos, llamados corregimientos, cada uno de los cuales estaba regido por un gobernador ó corregidor. En cada pueblo se estableció un cabildo formado por un alcalde ó juez y por varios regidores ó magistrados. Decretó que todos los naturales á quienes la legislación española reconocía con el nombre de indios, fueran gobernados por sus respectivos curacas ó jefes. Estos recibieron el nombre de *caciques,* palabra tomada del idioma de los naturales de las Antillas. Seguían en autoridad los jefes llamados *picha-pachacas* con 500 hombres á sus órdenes y los *pachacas* con 100. Era este también un plagio del sistema de los incas. Los puestos eran hereditarios y gozaban de muchos privilegios. Los caciques eran, por lo general, indios acaudalados y algunos de ellos miembros de la familia de los incas. Se les exceptuaba de todo tributo y servicio personal. Era obligación de los caciques y de sus subordinados cobrar los tributos impuestos por el virrey Toledo, tributos que estaban obligados á pagar todos los indios entre la edad de diez y ocho y cincuenta años. Además de estos impuestos, creó el llamado *mita,* por el que se les obligaba á trabajar en las haciendas, minas y fábricas. Este último impuesto se prestó á que se cometieran en el curso de largo período de años crueldades sin cuento contra los pobres indios. Manchó su administración con un crimen odioso, mandando decapitar á Tupac Amaru, último hijo de Manco II. Al ir á ejecutarse la sentencia, la resignación y las palabras de la inocente víctima sublevaron el ánimo de todos los presentes y estallaron gritos unánimes de protesta. Se mandó suspender la ejecución, mientras que el obispo electo de Popayán, el prior de uno de los conventos, el provincial de los jesuítas y casi todas las órdenes religiosas fueran á interceder por la vida del inca, pidiendo que se le mandase á España á ser juzgado por el rey. Todo fué inútil para el cruel virrey, que no se conmovió ni con súplicas ni con lágrimas.

Perú.—Convento de Santo Domingo en Cuzco, construído sobre los cimientos del templo del Sol

Por el contrario, llevó su sistema de extirpación de la familia de los incas á tal punto, que comenzó una campaña de persecución contra los hijos de los españoles, nacidos de madres peruanas. El 28 de Septiembre de 1581 regresó á España, sucediéndole en el virreinato Martín Enríquez, antiguo virrey de Méjico, que fundó en Lima el Colegio de San Martín, bajo la dirección de los jesuítas, falleciendo en la misma ciudad el 13 de Marzo de 1583. Durante tres años gobernó entonces la Audiencia y luego fué nombrado virrey el conde Villardompardo, Fernando Torres y Portugal, hombre anciano, falto de energía y de pocos alcances, que no supo contrarrestar las epidemias, hambres y terremotos que asolaron el Perú durante su gobierno. Lo reemplazó en el virreinato García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, que durante el virreinato de su padre había sido gobernador de Chile. Su principal preocupación fué defender las costas del Perú de los ataques de los piratas. Por eso cuando Hawkins llegó en 1594 á las costas peruanas se encontró con el Callao fortificado. Beltrán, hermano del virrey, salió con tres galeras armadas en guerra á combatirlo. Le dió alcance en San Mateo y allí lo batió, tomándolo prisionero junto con el resto de sus compañeros. Traídos á Lima los piratas, los reclamó la Inquisición, pero el virrey los mandó á España. El fracaso de Hawkins puso fin por un tiempo á las expediciones de los piratas. Después de seis años de gobierno y á causa de su salud quebrantada tuvo que dejar el gobierno, siendo reemplazado por Luis de Velasco, virrey antes de Méjico, que llegó á Lima el 24 de Julio de 1596. Este virrey hizo mucho por mejorar la cruel condición de los indios. A fines de 1604 fué reemplazado por el conde de Monterey, que acababa de servir también el virreinato de Méjico. En su tiempo se estableció el tribunal mayor de cuentas. Falleció á los diez y seis meses de gobierno. Los gastos de su entierro corrieron á cargo de la Audiencia, porque todos sus recursos se los había consumido en hacer limosnas y murió en la mayor pobreza.

Gala: 1, General: 2, Coronel de Infantería: 4, Cabo; 6, Subteniente de Caballería: 8, Cabo; 10, Teniente de Artillería: 12, Soldado; 14, Mayor de Ingenieros: 16, Sargento: 18, Médico: 19, Gendarme: 21, Vicealmirante. —*Media gala:* 22, Oficial de Marina.—*Diario:* 3, Capitán de Infantería: 5, Soldado: 7, Teniente de Caballería: 9, Soldado: 11, Subteniente de Artillería: 13, Soldado; 15, Capitán de Ingenieros: 17, Soldado; 23, Oficial del Estado Mayor Naval; 24, Primer contramaestre 25, Cabo de Mar. —*Traje colonial:* 20

Lo reemplazó por dos años la Audiencia y luego Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, conciliador y prudente, que venía también de desempeñar el virreinato de Méjico. Construyó un puente de piedra que une ambas orillas del río Rimac, en la ciudad de Lima. Durante su gobierno una armada holandesa al mando de Jorge Spitberg bombardeó el Callao, después de derrotar delante del puerto de Cerro Azul á la armada del Perú. Sucedió á Montesclaros el príncipe de Esquilache, Francisco de Borja y Aragón, que llegó al Perú en 1615. Fortificó el Callao, formó una escuadra y creó un cuerpo de tropas. Lo reemplazó la Audiencia en 1621, gobernando hasta la llegada de su sucesor, procedente también del virreinato de Méjico, Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, activo, previsor y esforzado, el cual restableció la tranquilidad en Potosí, alterada por las rencillas entre vizcaínos y españoles criollos. Consagró la catedral de Lima y contuvo en el Callao al almirante holandés Jacobo Clerk (l'Hermite), que al frente de una flota de 12 naves de guerra trató de apoderarse del primer puerto del Perú. Lo reemplazó Luis Fernández de Cabrera, conde de Chinchón, que llegó á Lima en 1629. Aumentó las contribuciones, persiguió á los portugueses, en cuyas manos estaba casi todo el comercio de Lima y eran los más activos mineros, lo cual produjo una crisis comercial en el país. En su tiempo se descubrió la corteza de quina, que tan eficaces resultados dió en la medicina y á la que se dió el nombre de *chinchona* ó *cinchona,* en honor del virrey. Se sucedieron después en el virreinato del Perú los siguientes: el marqués de Mancera, Pedro de Toledo y Leiva (1639-48); el conde de Santisteban, García de Sarmiento (1648-55); el conde de Alba de Aliste, Juan Enrique de Guzmán, ex virrey de Méjico; el conde de Santisteban, Diego de Benavides. Este fué el último virrey del reinado de Felipe IV. Falleció en Lima en 1666 después de cinco años de gobierno. Prosiguió después la Audiencia hasta 1667 en que llegó á Lima el nuevo virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, justiciero, inflexible hasta la crueldad, pero caritativo con los desamparados. Hizo ejecutar en Puno al rico minero Salcedo y á 42 más comprometidos en un delito de rebelión. Ejecutó después en Lima á varios indios que tramaban una conspiración para emanciparse de la dominación española. Falleció en Lima en Diciembre de 1672 á los cinco años de gobierno. Lo reemplazó Baltasar de la Cueva Henríquez, conde de Castellar, á quien destituyó la Audiencia en 1678. En el juicio de residencia á que se le sometió después resultó absuelto. Fué su sucesor el arzobispo de Lima, Melchor de Liñán y Cisneros, que reunió los dos cargos político y eclesiástico, desde mediados de 1678 hasta Noviembre de 1681. En su tiempo se dió á luz el famoso Código conocido con el nombre de *Leyes de Indias.* Sucedió al arzobispo-virrey el duque de la Palata Melchor de Navarra y Rocafull, vigésimosegundo virrey que gobernó desde 1681 hasta 1689. En su tiempo se construyeron las murallas de las ciudades de Lima y Trujillo para ponerlas á cubierto de cualquier ataque de los filibusteros. El 20 de Octubre de 1687, á las cuatro de la mañana, se produjo en Lima un terremoto que duró un minuto y treinta y tres segundos, arruinando Lima y el Callao. En Lima perecieron 600 personas y en el Callao desaparecieron 500. Desde entonces las tierras inmediatas á Lima en las que se producía excelente y abundante trigo quedaron inservibles para este cultivo. En recuerdo de esta formidable ruina se estableció en Lima la devoción del Señor de los Milagros, que hoy mismo, á través de los siglos transcurridos, constituye la más popular fiesta religiosa de la capital del Perú. Relevó al duque de la Palata Melchor Portocarrero, conde de la Monclova, vigésimotercer virrey (1689-1705). Había sido virrey en Méjico. Se dedicó á reedificar Lima, donde falleció en 1705. Se sucedieron después los siguientes virreyes: Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de Castelldosrius (1707-10); Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito (1710-16); Diego Morcillo, arzobispo de La Plata (Agosto á Octubre de 1716); Carmine Nicolás Caracciolo, príncipe de Santo Buono (1716-20); J. Diego Morcillo Rubio de Auñón, que fué después arzobispo de Lima (1720-24); José Armendáriz, marqués de Castelfuerte (1724-36); J. A. de Mendoza, marqués de Villa García, conde de Barrantos (1736-45); José Manso de Velasco, conde de Superunda, quien había desempeñado durante diez años con gran acierto el puesto de capitán general de Chile. Se hizo cargo del virreinato del Perú el 12 de Junio de 1745. El 28 de Octubre de 1746, á las diez y media de la noche, se sintió en Lima un temblor de tierra tan violento, que en menos de tres ó cuatro minutos quedó toda la ciudad en ruinas, quedando sólo en pie 25 casas y pereciendo unas 5,000 personas de las 60,000 que contaba entonces la ciudad. Mucho mayor fué el cataclismo en el Callao. El mar barrió por completo la ciudad, de tal modo, que no se distinguía el sitio que antes ocupó ésta sino por las dos grandes portadas y algunos trechos de la muralla que circundaba la población. Perecieron 7,000 personas y no llegaron á 100 los que escaparon con vida. De 23 embarcaciones que había en el puerto, 19 perecieron y cuatro fueron llevadas por el mar tierra adentro á una enorme distancia de la playa. El conde de Superunda dictó medidas acertadas para que no faltaran el agua ni los víveres en la ciudad y se consagró por completo á la reedificación de Lima. En 1748 se descubrió y castigó un complot de los indios de las prov. de Canta y de Huarochirí, inmediatas á Lima, para levantarse contra la dominación española. El conde de Superunda gobernó diez y seis años, desde 1746 hasta 1761. Lo reemplazó Manuel Amat y Junyent, que había sido capitán general de Chile durante los seis años anteriores. Entró en Lima el 12 de Octubre de 1761, prosiguió la reedificación de esta ciudad, fundó el Colegio de San Carlos, la actual Universidad, y organizó una buena escuadra. Le sucedió el marino Manuel de Guirior, que llegó á Lima el 17 de Julio de 1776. Durante su administración comenzaron las revueltas contra la dominación española. Guirior organizó una expedición científica para estudiar la flora peruana. Componían esta expedición que recorrió casi todo el territorio, los botánicos José Pavón é Hipólito Ruiz. Descubrieron variadas especies de árboles y cortezas medicinales y regresaron á España. Aquí publicaron una parte de su gran obra titulada *La flora peruana.* Fué reemplazado por Agustín de Jáuregui, ex capitán general de Chile, que falleció en Lima en 1784.

Revolución de Tupac Amaru. Durante el virreinado de Jáuregui se realizó la revolución de Tupac Amaru, que tuvo su origen en el trato despiadado de que eran víctimas los indios de parte de los corregidores. Después de una comida á la que había

asistido con el cruel corregidor de Tinta, Antonio Arriaga, José Gabriel Condor Canqui, por otro nombre Tupac Amaru, esperó con algunos de sus criados á dicho corregidor en el camino de Tinta, le redujo á prisión y lo condujo á Tungasuca. Obligó después á Arriaga á que le escribiese una carta á su cajero de Tinta ordenándole que remitiera á Tupac Amaru todo el dinero disponible en la tesorería provincial. De este modo reunió el inca 22,000 pesos, algunos lingotes de oro, 75 mosquetones, bagajes, caballos y mulas. Una vez en posesión de esos elementos, Tupac Amaru, que no era un caudillo vulgar, sino un hombre de condiciones superiores, envió órdenes á todos los pueblos vecinos para que se reclutase gente y señaló á Tungasuca como cuartel general de la insurrección que cundió rápidamente. Pronto reunió fuerzas considerables. En seguida sometió á juicio al corregidor Arriaga que tanto había tiranizado á los indios y le hizo condenar á muerte. La sentencia se cumplió en la plaza de Tungasuca el 10 de Noviembre de 1780. Después de hacerse con dinero y pertrechos, Tupac Amaru salió á campaña en dirección á Quiquijana, á 12 leguas del Cuzco, se apoderó de la población y venció á las fuerzas enviadas contra él, sin que cometiese después de la victoria crueldad alguna. Mientras en el Cuzco reinaba el desaliento por estos hechos, Tupac Amaru publicó un documento en que recordaba los sufrimientos de los indios, declarando que la tiranía del Gobierno español se hacía intolerable, y llamaba á todos sus conciudadanos para que se agregasen á su causa. En los últimos días de 1781, Tupac Amaru se acercó al Cuzco cuya guarnición había sido reforzada por Pumacagua, cacique de Chincheros, que tan importante papel desempeñó un cuarto de siglo después luchando por la independencia del Perú, y por 200 soldados mulatos, llegados de Lima, capitaneados por Gabriel Avilés, futuro virrey del Perú. La batalla quedó indecisa y el inca se retiró por falta de municiones; pero entonces el ejército español mandado por Valle y considerablemente aumentado, le atacó en Chacacupe, Combapata y Tinta, obteniendo una victoria completa. Trató Tupac Amaru de reorganizar sus tropas, pero él y su familia fueron cobardemente entregados á los españoles por el traidor Ventura Landaeta. El visitador Arteche se portó con inaudita crueldad con Tupac Amaru, su familia y sus amigos, sin atender al valor que habían desplegado ni á la nobleza con que se condujeran. Antes de que Tupac Amaru saliera para el patíbulo lo vió el visitador Arteche y le preguntó quiénes eran sus cómplices en la rebelión: «Vos y yo, le repuso el inca, somos los dos únicos conspiradores. Vos, por opresor del pueblo y porque os habéis hecho intolerable. Yo, por haber tratado de libertarlo de tanta tiranía.» Tupac Amaru fué un hombre, dice el historiador inglés Markham, de quien su patria debe sentirse orgullosa. Substituyó á Jáuregui en el virreinato Teodoro de Croix, que entró en Lima el 6 de Abril de 1784. A éste sucedió Francisco Gil de Taboada y Lemus, que llegó á Lima el 25 de Marzo de 1790, y levantó en 1794 el censo del virreinato del Perú, que dió una población de 1.076,997 h., distribuídos en las cinco intendencias de Lima, Cuzco, Guamanga, Arequipa, Tarma, Huancavelica y Trujillo. En tiempo del virrey Taboada apareció en Lima un periódico titulado *El Mercurio Peruano,* redactado por una serie de intelectuales peruanos, á cuya cabeza estaba el médico Hipólito Unanue. El primer número de esta importante publicación vió la luz el 1.° de Enero de 1791. Los colaboradores formaron una sociedad llamada *Amantes del país,* á la que el virrey asignó una sala en la Universidad para sus sesiones. Desde 1793 hasta 1798 se publicó sucesivamente por Hipólito Unanue la *Guía Oficial.* El mismo virrey comenzó también la publicación de una *Gaceta Oficial;* fundó una escuela naval, dirigió los trabajos preliminares de un mapa del Perú y cons-

Perú.—Parte inferior del monumento «2 de Mayo» (Lima)

truyó las torres de la catedral de Lima. A Francisco Gil de Taboada y Lemos se le considera como el mejor y más ilustrado de los virreyes que ha tenido el Perú. Lo reemplazó en el virreinato Ambrosio O'Higgins, marqués de Osorno, que entró en Lima el 5 de Junio de 1796. Falleció casi repentinamente el 18 de Marzo de 1800. Lo reemplazó Gabriel Avilés, uno de los más culpables en las crueldades cometidas cuando la ejecución de Tupac Amaru y su familia. No emprendió obra alguna de utilidad pública, ni dictó medidas que fuesen ventajosas para el país. Murió en Valparaíso en 1806 cuando se disponía á embarcarse para España. Sucedió á Avilés, José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia, que entró en Lima el 26 de Julio de 1806; hizo imperar el orden y la justicia, fundó la Escuela de Medicina y el cementerio de Lima, estableció una academia de dibujo y pintura y volvió á abrir el colegio fundado en 1620 para la educación de los indios nobles. El 13 de Octubre de 1808 proclamó desde los balcones de palacio á Fernando VII, rey de España. Los peruanos quisieron proclamarle soberano, pero él prefirió permanecer fiel á su patria. Gobernó hasta 1815.

Luchas por la Independencia. Desde la ejecución de Tupac Amaru el espíritu público estaba muy preparado en el Perú para luchar en favor de la emancipación política. En el Cuzco especialmente había quedado latente un estado de inquietud que fué aumentando en favor de la Independencia y que por fin tomó forma en 1805 con la conspiración del mineralogista Gabriel de Aguilar. Este concibió la idea de establecer un Imperio independiente y en-

contró bien dispuestos para secundar sus planes al abogado Marcos Dongo, protector de los naturales; al lector de la recoleta franciscana fray Diego Barrancos, al capellán del hospital de San Andrés, Bernardino Gutiérrez; á Casiguamán, comisario de los indios nobles, y al teniente asesor de la Intendencia, Manuel Ubalde. Comprometió después al regidor de la ciudad, Manuel Valverde y Ampuero. El movimiento fracasó, porque los patriotas fueron denunciados por Mariano Lechuga. El 5 de Diciembre de 1805 Aguilar y Ubalde subían al patíbulo en la plaza del Cuzco, y Barrancos, Gutiérrez y Valverde salían desterrados para España. Dongo fué condenado á diez años de presidio con pérdida de bienes y honores, y Casiguamán á residir dos años en Lima, adonde llevó sus ideas, siendo un secreto y constante propagandista del credo revolucionario. Tres años después de la ejecución de Aguilar y Ubalde prendía, en 1808, en Lima la chispa revolucionaria. El médico Hipólito Unanue, el doctor José Gregorio Paredes, profesor de matemáticas en la Universidad; el médico José Pezet, editor de *La Gaceta de Lima,* y Gabino Chacaltana de Ica, se reunieron en una de las salas de la Escuela de Medicina y resolvieron dedicarse á trabajar por la Independencia. Denunciados á Abascal, éste les exigió que no prosiguieran en su labor. Al año siguiente un procurador llamado Pardo y el joven abogado Mateo Silva dieron reuniones que frecuentaban lo mejor de la juventud de Lima, destinadas á trabajar por la causa de la Independencia; pero también este nuevo complot fué conocido y castigado lo mismo que otros que casi sin interrupción fueron tramándose. Las Cortes de Cádiz proclamaron la libertad de imprenta en 1810, y al amparo de esa ley se fundó en Lima el primer periódico patriota: *El Peruano,* que comenzó á publicarse el 6 de Septiembre de 1811. Al año siguiente lo suprimió Abascal. El 20 de Junio de 1811 el limeño Francisco Antonio de Zela se puso en Tacna á la cabeza de un grupo de patriotas y asaltó el cuartel de infantería, reduciendo á prisión al oficial de guardia y apoderándose de los elementos de guerra que allí existían. Al mismo tiempo José Rosa Ara, hijo del cacique Toribio Ara, atacaba y tomaba al frente de otro grupo de patriotas el cuartel de artillería. En el acto Zela hizo proclamar la independencia del Perú, sin que se derramara una sola gota de sangre. Seis días después el movimiento fué sofocado y Zela fué remitido preso á Lima, donde permaneció hasta el 11 de Octubre de 1814 en que fué condenado á diez años de presidio. Zela fué á cumplir su condena en las mortíferas mazmorras de Chagres y allí sucumbió en 1818. En 1812 estalló otro movimiento en Huánuco, que fué igualmente sofocado. En 1813 se produjo en Tacna otro alzamiento que también fracasó. El 3 de Septiembre de 1813 se recibió en Lima la noticia de que las Cortes habían abolido la Inquisición. El pueblo limeño se levantó entonces, demolió las prisiones del Santo Oficio, destruyó su archivo é hizo pedazos los instrumentos de tormento, en medio de gritos de regocijo. El 3 de Agosto de 1814, Mateo García Pumacagua, cacique de Chincheros, que había combatido al lado de los españoles cuando la revolución de Tupac Amaru, se sublevó en el Cuzco, al grito de independencia. Se le unieron Gabriel Béjar, Hurtado de Mendoza, Domingo Luis Astete, Pinelo, Santiago Prado, y los tres hermanos Vicente, Mariano y José Angulo, y se hicieron dueños del Cuzco. El movimiento cundió rápidamente en una vasta extensión del territorio. Puno, el Desaguadero, Ayacucho, La Paz, y otros pueblos, se pronunciaron en favor de la revolución ó fueron sometidos por las armas de los insurgentes, y el brigadier Pumacagua, después de derrotar en el combate de la Apacheta á las tropas españolas, entró vencedor en Arequipa. En este último punto los indios cometieron salvajes actos de pillaje y llevaron á cabo una matanza de españoles que duró cinco días, contándose entre las víctimas todos los prisioneros realistas. Para contrarrestar estos éxitos, llegó el brigadier Ramírez, quien el 4 de Noviembre derrotó á los insurgentes en las alturas de La Paz, tomándoles 108 prisioneros, 10 piezas de artillería, 150 fusiles y la bandera del batallón del Cuzco. Pinelo logró escapar, y Ramírez prosiguió su avance, entrando el 9 de Diciembre en Arequipa. Mandó fusilar á Juan Astete y á todos los que habían manifestado simpatías por la causa revolucionaria, y después de derrotar el 10 de Marzo de 1815, en Umachiri, al ejército de Pumacagua, hizo ahorcar á este caudillo, traicionado por uno de los suyos, y fusilar sobre el campo de batalla al poeta patriota Melgar y más tarde á Gabriel Béjar, José, Mariano y Vicente Angulo y á muchos otros jefes y oficiales insurgentes. Poco después se descubrió en Lima otro complot dirigido por Francisco de P. Quirós y en el que entraron muchas damas limeñas, como la condesa de Gisla y doña Josefa Ferreiros; pero el virrey Abascal, después de tener tres meses en la cárcel á los conspiradores, los puso en libertad. La política de Abascal triunfaba; Chile y el Alto Perú estaban reconquistados por las armas españolas, todos los levantamientos de Nueva Granada quedaban sofocados y la revolución del Cuzco estaba totalmente extinguida. La Corona le otorgó el título de marqués de la Concordia en atención á sus valiosos servicios, y á su regreso á España llegó á alcanzar el grado de capitán general. Le reemplazó en el virreinato Joaquín de la Pezuela, que entró en Lima el 7 de Julio de 1816. En 1818 se descubrió una conspiración tramada en el Callao por los prisioneros encerrados en el castillo del Real Felipe. Tres de los principales comprometidos, y entre ellos el coronel Gómez, de la ciudad de Tacna, fueron pasados por las armas. Dos meses después, el almirante Cochrane, al frente de la primera escuadra republicana de Chile, se presentaba frente al puerto del Callao y recorría los principales puertos de la costa del Perú, distribuyendo proclamas revolucionarias. En el de Huarmey se le reunió el joven patriota Francisco Vidal, llamado á desempeñar un papel heroico en el curso de la guerra de la Independencia y que fué más tarde general y presidente del Perú. El 7 de Noviembre tropas de desembarco de la escuadra de Cochrane, mandadas por los comandantes ingleses Charles y Miller, tomaron, después de un sangriento combate, el puerto y la ciudad de Pisco. Al frente de otro cuerpo de tropas de desembarco el subteniente Francisco Vidal tomó el puerto de Santa, después de batir fuerzas muy superiores á las suyas. El general San Martín, entre tanto, hacía repartir proclamas revolucionarias, en combinación con el abogado Riva Agüero y otros conspiradores de Lima; el 7 de Septiembre de 1820 desembarcó cerca del puerto de Pisco, apoyado por la escuadra de Cochrane, y el 9 de Noviembre instaló su cuartel general en Huaura. El 29 de Diciembre de 1820 el marqués de Torre Tagle, in-

tendente de Trujillo, desconoció el Gobierno español á cuyas órdenes servía y proclamó solemnemente la independencia del PERÚ, enarbolando una bandera republicana, si bien ya San Martín, desde Pisco, había dado ya un decreto estableciendo la bandera del PERÚ. Antes de que Torre Tagle proclamase la independencia en Trujillo recibió San Martín un refuerzo considerable; el batallón *Numancia,* que formaba la retaguardia de las tropas realistas, se pasó á los patriotas. Este batallón, de 600 plazas, estaba formado de soldados venezolanos y colombianos y la mayor parte de sus oficiales eran también de la misma nacionalidad. La traición la llevaron á cabo los capitanes Ramón Herrera y Tomás Heres, quien recibió de los patriotas 200 onzas de oro para ejecutar su plan. El 8 de Diciembre 38 oficiales y varios cadetes, entre los que se contaba un muchacho de catorce años llamado Felipe Santiago Salaverry, se escaparon de Lima y se pasaron al servicio de los patriotas. Salaverry figuró después en el PERÚ como general y dictador. Mientras tanto el general Arenales, destacado por San Martín cuando su desembarco en Pisco, había cruzado la cordillera de los Andes y llegado hasta Tarma, desde donde fué en busca del general realista O'Reilly que estaba en el Cerro de Pasco con sus tropas y lo derrotó el 6 de Diciembre de 1820. O'Reilly cayó prisionero. El 29 de Enero de 1821 los jefes del ejército español de Lima depusieron al virrey Pezuela y nombraron en su lugar al general La Serna. Una de las primeras medidas de La Serna fué preparar la evacuación militar de Lima. En el mes de Junio hizo que el general Canterac saliera con parte de las tropas en dirección al interior del país, donde contaba con más recursos, y el 6 de Julio de 1821 le siguió con el resto de sus tropas. Antes de salir dejó una fuerte guarnición en los castillos del Callao, bien provistos de víveres y de pertrechos y dejó esa plaza al mando del general La Mar. San Martín entró en Lima casi de incógnito en la noche del 9 de Julio de 1821. El virrey La Serna se retiró á Jauja por la ruta de Yauyos seguido de cerca por Francisco Vidal y otros jefes de guerrillas patriotas que no cesaron de hostilizarle durante su retirada.

Proclamación de la Independencia. El 28 de Julio de 1821 San Martín proclamó nuevamente en Lima la independencia del PERÚ y asumió el mando supremo con el título de Protector. Nombró ministro de Relaciones exteriores á Juan García del Río, de Guerra y Marina á Bernardo Monteagudo, y de Hacienda á Hipólito Unanue. Este último era el único peruano. Nombró también oficial mayor del ministerio de la Guerra al conde de San Donás, que por haber servido en la inspección del ejército bajo las autoridades españolas estaba en condiciones de prestar valiosos servicios. San Martín abolió el trabajo forzado de los indios, fundó la Biblioteca Nacional, estableció la orden del Sol, persiguió duramente á los españoles expulsándolos de Lima y embarcó á bordo del buque *Sacramento,* fondeado en Ancón, todo el dinero que pudo reunir para proseguir la guerra. Este dinero, que ascendía á 400,000 pesos, fué cogido por el almirante Cochrane, con el pretexto de que se le debían sueldos á su marinería. San Martín ordenó entonces que Cochrane y toda la escuadra chilena se retirasen de la costa del PERÚ. Quince oficiales ingleses de los que obedecían á Cochrane desaprobaron su procedimiento y se pusieron á las órdenes de San Martín, quien nombró al capitán Jorge M. Guise comandante de la escuadra peruana. El 21 de Septiembre de 1821 se rindió la guarnición española de los castillos del Callao, por falta de víveres. Su comandante, el general La Mar, envió al virrey la renuncia de sus grados en el ejército español y luego se alistó en las filas de los republicanos. En aquellos días Bolívar, después de sus victorias en Colombia, se aproximaba á Guayaquil, ciudad que había manifestado deseos de incorporarse al PERÚ, pero que Bolívar estaba decidido á incorporar á Colombia. Para arreglar este asunto, al que le daba con razón, gran importancia, así como para obtener de Bolívar refuerzos militares, se dirigió San Martín á Guayaquil, dejando en Lima, á cargo del Gobierno, al marqués de Torre Tagle. Durante la ausencia de San Martín hubo un motín en Lima para pedir la expulsión del ministro de la Guerra, coronel Bernardo Monteagudo, argentino que se había hecho odioso á la ciudad por su crueldad para con los españoles y por sus constantes persecuciones al clero y á las instituciones religiosas. Torre Tagle puso preso á Monteagudo y luego lo embarcó para Panamá. No tuvo éxito San Martín en su entrevista de Guayaquil con Bolívar y tuvo que regresar al PERÚ. Desde el 27 de Diciembre de 1821 había convocado á elecciones para representantes al primer Congreso constituyente. Durante su viaje á Guayaquil se realizaron las elecciones y el 20 de Septiembre de 1822 se instaló el Congreso con todas las formalidades debidas. Inmediatamente San Martín depuso ante él el mando supremo y se retiró á la pobl. de Magdalena, cercana á Lima. Al día siguiente dirigió una proclama de despedida al pueblo y á las diez de la noche montó á caballo y se dirigió al puerto del Callao para embarcarse en el bergantín *Belgrano,* casi tan pobre como había llegado al PERÚ. El Congreso eligió presidente al deán Javier Luna Pizarro, que años más tarde fué arzobispo de Lima; vicepresidente á Salazar y Baquíjano, conde de Vista Florida, y secretarios á los doctores José Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui. El 22 de Septiembre el Congreso constituyente proclamó la independencia del PERÚ y nombró una Junta gubernativa, compuesta del general La Mar como presidente, del general Alvarado (argentino) y del conde de Vista Florida. La Junta gubernativa mandó un ejército al S. del PERÚ á las órdenes del general Rudesindo Alvarado, hermano del miembro de la Junta. El 19 de Enero de 1823, después de una sangrienta y prolongada batalla los peruanos fueron completamente derrotados por el general español Valdés en Tarata. Al saberse este desastre, se sublevaron en Lima las tropas mandadas por los militares Santa Cruz, Gamarra y La Fuente. El general La Mar, jefe de la Junta gubernativa, fué encarcelado por Santa Cruz. Los sublevados impusieron al Congreso la elección de José de la Riva Agüero como presidente del PERÚ, y el Congreso decretó una nueva bandera compuesta de tres fajas perpendiculares: blanca la del medio y rojas las dos de los extremos. Riva Agüero despachó al S. del PERÚ un nuevo ejército al mando de Santa Cruz y compuesto de 5,000 hombres, y Lima quedó casi desguarnecida. Mientras tanto, llegó á Lima el general Sucre como plenipotenciario de Bolívar, é hizo que el Congreso, que en su mayoría era hostil á Riva Agüero, enviara á Bolívar una comisión con encargo de ofrecerle el mando supremo del ejército y la dirección de la guerra en cuanto pisase el territorio peruano. A fines de Mayo el ejército espa-

ñol, al mando de Canterac, se puso en marcha sobre Lima, y Sucre, nombrado general en jefe del ejército peruano, resolvió el abandono de Lima en vista de las escasas fuerzas de que disponía para resistir á Canterac. Este general, al frente de un ejército de 9,000 hombres y 14 piezas de artillería, avanzaba sobre la capital, incendiando á su paso las poblaciones que se habían declarado en favor de los insurgentes. Las guerrillas republicanas de Huavique, Ninavilca y Vivas, que trataron de cerrarle el paso, fueron completamente derrotadas después de heroica resistencia. El general Guido, nombrado gobernador militar de Lima, tuvo que abandonar la ciudad precipitadamente el 18 de Junio en momentos en que el general español Lóriga, al frente de la caballería, penetraba en la capital. Al siguiente día los españoles avanzaron en dirección al Callao hasta la chacra de Conde, y pusieron sitio á los castillos en que se habían reconcentrado los republicanos. Reunidos en el Callao los 38 miembros del Congreso constituyente que habían logrado salir de Lima, resolvieron nombrar dictador al general Sucre, y Riva Agüero hubo de embarcarse para Trujillo, donde comenzó á publicar su periódico oficial *Gaceta de Gobierno*. El 17 de Julio, Sucre delegó sus facultades extraordinarias en el marqués de Torre Tagle, que desempeñaba el puesto de gobernador del Callao, y el 18 se embarcó para el S. á fin de ponerse al frente de las tropas que debían operar sobre la ciudad de Arequipa. Desde el día 16 Canterac había evacuado la ciudad de Lima, de la que se alejó llevándose un gran botín de guerra y las principales piezas de las maquinarias de la Casa de Moneda, de modo que ésta no pudiese funcionar, con lo cual el Gobierno republicano se vió desde entonces en la imposibilidad de acuñar moneda de plata con las barras traídas de las minas vecinas, y sometido, por lo tanto, á la más deplorable falta de recursos. Canterac hizo destruir también la fábrica de pólvora, que era un magnífico establecimiento, y destruyó, además, la Biblioteca Nacional, fundada por San Martín. Antes de embarcarse para Arequipa nombró Sucre al general argentino Guido gobernador de Lima, quien, retirados los españoles, entró en la ciudad, se presentó en la Casa Consistorial y exhibió sus credenciales. Dictó entonces varias disposiciones que sólo sirvieron para sembrar el terror en la ciudad y que merecieron la desaprobación de Torre Tagle, que con fecha 24 del mismo mes de Julio dió un decreto nombrando al conde de San Donás comandante militar del dep. de Lima, con lo cual quedaba suprimido el cargo que desempeñaba Guido. El 6 de Agosto el Congreso eligió presidente de la República á Torre Tagle. El 1.° de Septiembre de 1823 llegó Bolívar al Callao. Torre Tagle, sus ministros, generales y jefes del ejército salieron á recibirle hasta las afueras de la ciudad. El 9, Bolívar fué obsequiado en la Casa de Gobierno con un banquete oficial de 100 cubiertos, y al día siguiente, 10 de Septiembre, el Congreso dió una ley, cuya primera cláusula era la siguiente: «El Congreso deposita en el Libertador presidente de Colombia Simón Bolívar, bajo la denominación de Libertador, la suprema autoridad militar en todo el territorio de la República con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situación de ésta demanda.» El mismo Decreto disponía que el presidente Torre Tagle se pusiese de acuerdo con Bolívar «en todos los casos que sean de su atribución natural y que no estén en oposición con las facultades otorgadas al Libertador». El mismo día expidió el Congreso otra Ley fijando á Bolívar un sueldo de 50,000 pesos; el 20 de Septiembre otorgó á Torre Tagle una medalla de oro como restaurador de su representación soberana, y el 22 del mismo mes resolvió que la Virgen de las Mercedes fuera la patrona de las armas de la República. Mientras ocurrían estos sucesos en Lima, Santa Cruz obtenía en el S. el 25 de Agosto la efímera victoria de Zepita y emprendía después una retirada desastrosa en dirección á Oruro, reuniéndose el 8 de Septiembre con el general Gamarra. Perseguido por los realistas, que habían conseguido reunir todas sus fuerzas y realizar una marcha prodigiosa por su celeridad, Santa Cruz huyó á la costa, y con los restos de su ejército, reducido á un total de 1.300 hombres (de 7,000 que antes lo formaban), se dirigió á Moquegua y se embarcó en el puerto de Ilo para el Callao á bordo del buque que mandaba el almirante Guise. En esto fueron presos el antiguo presidente Riva Agüero y el general Herrera, é iban á ser fusilados sin formación de causa, probablemente por disposición de Bolívar, cuando los hizo poner en libertad el almirante Guise, cuya intervención no olvidó jamás el Libertador. Bolívar permaneció en Lima poco más de un mes, y en Octubre se alejó de la ciudad y del teatro de la guerra, dirigiéndose al N. de la República y dejando en Lima dos representantes: el plenipotenciario Mosquera y el general Tomás Heres, que se hicieron odiosos á los peruanos. Mosquera exigió en la forma más perentoria que se aprobara el tratado que fijaba los límites del Perú con Colombia, llegando á retirarse de Lima, mientras Heres impedía la formación del batallón Huánuco que podía ser el núcleo de un ejército peruano que contrarrestara el predominio ejercido por los 9,000 soldados colombianos que ya había en el Perú. El 12 de Noviembre el Congreso expidió la Ley de imprenta, que es la misma que rige hasta hoy. En la misma fecha se promulgó la primera Constitución política, que es una de las mejores que ha tenido el Perú, y el mismo día dispuso el Congreso la supresión de los títulos nobiliarios, de los que se seguía haciendo uso tan impropio que el mismo general Juan de Berindoaga, ministro de la Guerra, firmaba sus decretos con el título de conde de San Donás. El Congreso dió también una ley aclaratoria, disponiendo que quedaban en suspenso todas las disposiciones de la nueva Constitución que estuvieran en contradicción con las amplias facultades acordadas á Bolívar. El 18 de Noviembre el Congreso nombró primer presidente constitucional del Perú al mariscal Torre Tagle y vicepresidente á Diego de Aliaga. El 21 las autoridades prestaron el juramento á la Constitución. Los castillos del Callao estaban guarnecidos por restos del ejército argentino, desmoralizados por la falta de pago y la mala alimentación, y por el batallón colombiano Vargas, que á pesar de los deseos del ministro de la Guerra peruano, abandonó el Callao por orden de Heres, produciendo su retirada á los pocos días la pérdida de los castillos por la traición de Moyano. El 18 de Diciembre del mismo año el Congreso, del cual formaban parte varios colombianos, y que estaba ya minado por los agentes del Libertador, admitió á debate una proposición declarando á Bolívar protector del Perú con las mismas amplias facultades de que había disfrutado San Martín. El 18 de Enero Bolívar envió al Congreso una nota quejándose del abandono en que se mante-

nía al ejército colombiano, y amenazando con presentar su dimisión si en el término de un mes no se remediaban sus necesidades. «La mala situación del ejército, dice el historiador Lorente, movió igualmente á Bolívar á escribir á su secretario, Espinar, una carta, cuyo objeto era recabar de La Serna un armisticio de seis meses ó más, por conducto de Torre Tagle, y sin que para nada aparecieran la persona del Libertador ni el verdadero motivo de solicitar esta tregua.» Esta carta, dirigida desde Pativilca con fecha 11 de Enero de 1824 al general Heres, fué entregada personalmente por este jefe á Torre Tagle, quien se apresuró á solicitar del Congreso la autorización necesaria para iniciar los arreglos referidos con los españoles. El general Berindoaga, enviado al efecto, hubo de regresar á Lima sin que tuvieran éxito sus gestiones, que Bolívar aprobó de la manera más explícita. Con todo, en el Congreso los amigos de Bolívar, y especialmente Sánchez Carrión, trabajaban sin descanso por hacer elegir á Bolívar dictador y exonerar del mando á Torre Tagle. El Congreso vacilaba todavía en pronunciarse, cuando en la noche del 5 de Febrero de 1824 los sargentos argentinos Moyano y Oliva, que montaban la guardia en el castillo del Callao, se sublevaron, prendieron á sus jefes y oficiales y pusieron en libertad á los jefes españoles allí detenidos. En aquellas circunstancias el coronel Espinar, secretario de Bolívar, escribió desde Pativilca á Heres que no había otro medio de salvar la situación que nombrar un dictador (10 de Febrero de 1824). Heres se apresuró á mostrar la carta á los representantes, y el Congreso confirió entonces á Bolívar la plenitud del poder político y militar, poniendo término á la autoridad de Torre Tagle. Este se negó á poner el cúmplase á la ley que le despojaba de toda autoridad, y se preparó á resistir, pero por fin puso el cúmplase á la ley y entregó el mando al general Necochea, representante de Bolívar. Este mandó fusilar por traidores á Torre Tagle y á Berindoaga, al primero de los cuales se había cogido una carta del general español Canterac; pero ambos lograron escapar, gracias á la caballerosidad de Necochea, y ocultarse en Lima hasta los primeros días de Marzo en que entraron en ella los españoles, ante los cuales se presentó Tagle aparentemente como prisionero, pero con los que indudablemente se entendió, prefiriendo la dominación española á la colombiana que se iniciaba. En vez de acudir en defensa de la capital, amagada por las tropas españolas, Bolívar dió orden de que todas las tropas la evacuaran y que la población civil en masa abandonara la ciudad. Necochea recibió órdenes terminantes de extraer de la ciudad todos los víveres, metales y elementos de toda clase que pudieran ser utilizados por los españoles, y Bolívar hubiera deseado ir hasta la destrucción de la ciudad; pero ésta se salvó debido á la energía con que Necochea se resistió á cumplir las órdenes del Libertador. Cumpliendo, sin embargo, las órdenes de Bolívar, 6,000 habitantes abandonaron la ciudad y emprendieron una peregrinación desastrosa á pie por los arenales que forman el camino de Lima á Ancón, Chancay y Supe. Centenares de ellos perecieron en esta emigración forzosa. El domingo 29 de Febrero entraron en Lima las tropas españolas con los generales Monet, Rodil, Ramírez y Landázuri.

Dictadura de Bolívar. El 17 de Febrero de 1824 principia en realidad el Libertador á ejercer la dictadura. Sus primeros actos, después de haber ordenado la desocupación de Lima, fueron declarar á Trujillo capital de la República, mientras Lima estuviese ocupada por los españoles; nombrar á Sánchez Carrión ministro general de los Negocios de la República y ordenar al vicealmirante Guise que estableciera el bloqueo del Callao. Procedió también á la organización del ejército y se alejó del teatro de la guerra, yendo, por lo pronto, á establecérse en Trujillo. Ordenó que las iglesias de toda la parte del Perú ocupado por los republicanos, entregasen todas sus alhajas, inclusive las custodias y vasos sagrados, contribución que produjo 1.500,000 pesos; expidió un decreto condenando á la pena capital á todo desertor del ejército, y encargó á los generales Sucre y La Mar la organización del mismo. Lima permanecía, mientras tanto, en poder de los españoles, sufriendo los excesos del general Ramírez, jefe de las tropas realistas que la ocupaban. Se comenzaron á publicar en esta capital varios periódicos que trataban á Bolívar en la forma más violenta, y en uno de los cuales escribía el conde de San Donás, quien se desquitaba de las diferencias que había tenido con el Libertador. El 27 de Mayo el guerrillero J. M. Guzmán, á la cabeza de 120 hombres, sorprendió en Casapalca á 600 soldados pertenecientes á la división Monet. Los realistas tuvieron más de 100 bajas y, después de una heroica resistencia, se retiraron aprovechándose de la noche, dejando en poder de Guzmán regular cantidad de rifles y de municiones. La Mar y Sucre seguían, mientras tanto, adelantando los preparativos bélicos. Sucre organizó una brigada de artillería y La Mar improvisó en pocos meses una brillante división compuesta exclusivamente de peruanos. Un acontecimiento inesperado vino á mejorar las condiciones de los republicanos. El general español Olañeta, que tenía el mando de las fuerzas realistas en el Alto Perú, se sublevó contra el virrey, que tuvo que desprenderse de una división, al mando del general Valdés, para batir á los rebeldes. En el mes de Julio dió principio Canterac á sus operaciones con un movimiento general sobre el valle de Jauja, mientras Sucre, obedeciendo órdenes de Bolívar, atravesaba el ramal occidental de los Andes y salía en busca de Canterac.

Batalla de Junín. El 6 de Agosto salió Canterac de Carhuamayo, al frente de su ejército, compuesto de 8,600 hombres. A las dos de la tarde divisó la caballería republicana que descendía á la altiplanicie de Junín, y precipitó el combate sin adoptar las precauciones convenientes á fin de que aquélla no tuviera tiempo de formarse en batalla. Una enérgica carga de Canterac sembró en las filas republicanas el más completo desorden, excepto en unos cuantos granaderos de á caballo y en un escuadrón que había permanecido á retaguardia. Bolívar, dando por perdida la batalla, huyó con todo su estado mayor en busca de la infantería. El teniente coronel Suárez, que mandaba el escuadrón peruano antes aludido, avanzó mientras tanto, ocupó el espacio que dejaron libre los realistas, llegó á colocarse á retaguardia del enemigo, que se había adelantado demasiado, y cargó entonces sobre los españoles, empeñados en perseguir la izquierda de los republicanos, mandada por Miller. Este, detenido por un pantano que le cerraba el paso, se volvió entonces sobre los realistas y les hizo frente; los peruanos se rehicieron y la caballería de Canterac, completamente derrotada, fué perseguida hasta donde estaba formada su infan-

tería. La acción duró tres cuartos de hora. Los españoles perdieron 19 oficiales, tuvieron 345 muertos y 80 prisioneros. Durante la acción, que se desarrolló á 12,000 pies sobre el nivel del mar, no se disparó, de una ni de otra parte, un solo tiro de arma de fuego. Además de Braun y Suárez, se distinguió por su heroísmo el general Necochea, que recibió en este combate siete heridas. La mitad de la caballería de Canterac se pasó á los republicanos, produciéndose también en la infantería, compuesta de soldados peruanos, deserciones en masa. No tuvo más remedio Canterac que emprender una retirada precipitada, abandonando sus excelentes posiciones de Jauja, otras provincias adictas á España y todos sus convoyes y repuestos. Bolívar, sin perseguir con la actividad necesaria á Canterac, se alejó del teatro de la guerra dejando á Sucre el mando del ejército.

Batalla de Ayacucho. El virrey La Serna, al enterarse del desastre de Junín, hizo esfuerzos por reparar los daños causados por aquella derrota. Elevó rápidamente hasta 12,000 hombres el ejército del Cuzco y salió á campaña el 22 de Octubre, poniéndose él mismo al frente de sus tropas. Canterac fué nombrado jefe de estado mayor. Cuando Sucre se enteró del avance del virrey, comenzó á moverse en la dirección de Ayacucho. Conforme á las instrucciones de Bolívar, evitaba tomar la ofensiva. El 9 de Diciembre los ejércitos se encontraron frente á frente, y por consejo del general La Mar se decidió Sucre á dar la batalla. A las diez de la mañana principiaron los republicanos el ataque general, anunciado poco antes por los fuegos de la artillería y de los cazadores, y á la una del día el ejército español estaba completamente derrotado. El virrey y 14 generales cayeron prisioneros. Los republicanos se apoderaron de 14 piezas de artillería, 2,500 fusiles y otros muchos artículos de guerra. Canterac, que se encontraba al frente del resto del ejército realista, propuso entonces una capitulación, que fué aceptada por Sucre. Esta capitulación establecía la entrega de todo el territ. del Perú ocupado por las tropas españolas y autorizaba el regreso á España de los jefes, oficiales y soldados del ejército español. El 29 de Diciembre entró Sucre triunfalmente en el Cuzco.

El Perú bajo la dominación colombiana. Destruído el poder español, la dictadura de Bolívar no tenía ya razón de ser ni era deseada en el país. Cierto que todavía sostenían la causa del rey, Olañeta en el Alto Perú; Guruzeta, al frente de la escuadra realista; Quintanilla, en Chiloé, y Rodil, que no había querido entregar el Callao, despreciando la capitulación de Ayacucho. Pero Olañeta, cuyas fuerzas se acercaban al Desaguadero para reparar las derrotas de los realistas, hubo de retroceder precipitadamente al saber el pronunciamiento de Puno y la aproximación del ejército. Las poblaciones del Alto Perú se declararon también contra él, al acercarse Sucre á la frontera, y abandonado por sus más decididos partidarios, recibió Olañeta una herida mortal, á la que sobrevivió pocas horas, en Tumusla, el 1.° de Abril en un encuentro con Medinaceli, uno de sus antiguos tenientes. Guruceta, sabida la destrucción del ejército del virrey, dispersó en Chilca un batallón de negros de los que habían entregado el Callao, y después de hacer los últimos honores á La Serna, envió parte de sus buques al gobernador de Chiloé y se dirigió con los demás á las islas Filipinas. En aquellos mares se sublevaron las tripulaciones, y habiendo quemado el transporte *Clarington*, los buques *Asia* y *Constante*, regresaron para entregarse al Gobierno de Méjico; el *Aquiles*, después de permanecer algunos días en la obediencia, se sublevó también y fué á ponerse á disposición del Gobierno de Chile. Quintanilla fué depuesto al llegar á Chiloé las naves que llevaban las noticias del Perú, y aunque logró una reacción en su favor, no había de tardar en ser vencido por fuerzas enviadas de Chile al mando de Freire. La resistencia de Rodil en el Callao tampoco podía ya impedir el triunfo de los revolucionarios. Bolívar, empero, no deseaba dejar el poder y aun cometió algunos actos arbitrarios, como la prisión del jefe de la escuadra peruana, Guise. El 10 de Febrero de 1825 el Congreso Constituyente, formado por adictos á Bolívar, se reunió en Lima y votó la prolongación del poder dictatorial. El día 12 el Congreso dispuso que se obsequiara á Bolívar con 1.000,000 de pesos y con otro 1.000,000 á las tropas colombianas, y el 10 de Marzo cerró sus sesiones. Entonces ideó Bolívar la creación de un Consejo de gobierno, que estuvo investido con la autoridad nominal y con los honores del presidente de la República, y de cuya presidencia se encargó interinamente su amigo el médico Unanue. El dictador recorrió luego triunfalmente el país y en todas partes le recibieron con honores casi divinos, ensalzándole en arengas y sermones en términos hiperbólicos, dedicándole fiestas, prodigándole incienso y hasta cantando en honor suyo un himno entre la Epístola y el Evangelio.

Capitulación del Callao. Durante la ausencia de Bolívar ocurrió la capitulación de las inexpugnables fortalezas del Callao, que permanecían en poder de los españoles desde la traición del sargento Moyano. El general Rodil, jefe de la plaza, había logrado resistir por espacio de cerca de dos años los ataques diarios de las fuerzas terrestres y marítimas de los republicanos, pero agotados sus recursos, capituló honrosamente el 22 de Enero de 1826, y con algunos de sus compañeros de armas se embarcó á bordo de la nave de guerra inglesa *Brinton*.

Conspiraciones contra Bolívar. En los primeros días de Octubre de 1825, al escapar del Callao el antiguo ministro Berindoaga, conde de San Donás, fué cogido por el almirante de Bolívar, Illingrot. Después de un juicio en que fué acusado de traidor y en que tomaron parte enemigos personales suyos, y á pesar de la intervención de importantes entidades, Berindoaga fué fusilado sin razón alguna que justificase este crimen político, que si bien al principio infundió pánico, enajenó luego á Bolívar no pocas simpatías. Otro de sus actos que fueron más mal recibidos consistió en su costumbre de reemplazar las bajas de los batallones colombianos, con peruanos sacados á la fuerza de sus hogares. «Con tal sistema, dice el historiador Nemesio Vargas, más de 6,000 indios arrancados al hogar murieron en apartadas regiones, abrumados por el clima, las enfermedades y la tristeza.» Minada la popularidad de Bolívar por esta y por otras causas, comenzaron á estallar los pronunciamientos y las conspiraciones ahogadas muchas de ellas en sangre. El 7 de Octubre se pronunció un escuadrón del regimiento de Dragones del Perú que estaba de guarnición en Camaná. Los amotinados decían que debía admitirse la renuncia que venía haciendo Bolívar de la presidencia de la República, que se expulsara del Perú á las tropas colombianas y que se elevara á la primera magistratura un candidato nacional. Entre

tanto, el general La Mar, que estuvo algunos días al comenzar el año 1826 al frente del Gobierno como presidente del Consejo, comprendiendo que esta presidencia no era sino un fantasma de poder, renunció su cargo y Unanue volvió á desempeñar la presidencia. El 28 de Junio de 1826 expidió el Libertador un decreto nombrando al mariscal Santa Cruz presidente del Consejo de Gobierno. Santa Cruz era boliviano. Su nombramiento obedeció más que nada á la necesidad de poner al frente del Gobierno, para el caso de una ausencia de Bolívar, á un militar de acción. El descontento era general á causa de un proyecto de nueva Constitución ideado por Bolívar y llamada boliviana, porque era idéntica á la de Bolivia, en la que se acordaba al Libertador la presidencia vitalicia del Perú. Se descubrió una conspiración que, según se dijo, tenía por objeto el asesinato de Bolívar y la expulsión de los colombianos; y se tomaron rigurosas medidas, muchas veces consistentes en el fusilamiento de los inculpados. El general Necochea, á quien se dió, junto con otros, la orden de salir del territorio peruano, indignado de tal ingratitud, envió su despacho de general del Perú y algunos créditos por recompensas de servicios pasados, manifestando que no llevaría nada consigo del Perú sino sus heridas.

Partida de Bolívar. Después del fracasado Congreso de Panamá [V. Panamá (Congreso de)] Bolívar se resolvió á regresar á Colombia antes de que hubiese sido puesta en vigor la Constitución boliviana, dejando el poder al general Santa Cruz, pero imponiéndole como ministro de la Guerra al odiado venezolano Tomás Heres. Se embarcó en el Callao el 2 de Septiembre de 1826, á los tres años de haber llegado á Lima. El general Lara permaneció en Lima mandando las tropas colombianas existentes en el Perú, que ascendían á 4,000 hombres. Apenas se alejó Bolívar, estalló en todo el país un movimiento general en contra de la dominación colombiana, y cuando se trató de jurar la Constitución de Bolivia, la ceremonia no pudo ser más fría en todas partes. En el curso del mes de Enero la situación de los colombianos se hizo ya insostenible, como Lara se lo escribía á Bolívar. Hasta el general Heres, hechura del dictador, se atrevía á aconsejarle que no dividiese el Perú para formar parte de la Confederación en la que, según el proyecto de Bolívar, habían de entrar también á formar parte Nueva Granada, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Revolución del 26 de Enero de 1827. En la mañana del 26 de Enero las tropas colombianas de guarnición en Lima, de acuerdo con un grupo de peruanos influyentes y prestigiosos, se sublevaron, apresaron á los generales y principales jefes y, después de vencer amigablemente la pequeña resistencia opuesta por el batallón Caracas, formaron en columna en la plaza de Armas. Al día siguiente se reunió en Lima un Cabildo abierto presidido por Manuel Lorenzo Vidaurre, presidente de la Corte Suprema, y por el diputado Mariátegui, y aprobó un acta que contenía la abolición de la Constitución vitalicia y restablecimiento de la del año 1823, convocación del Congreso disuelto y la destitución del ministerio. El mismo Vidaurre se trasladó en seguida á Chorrillos para exigir á Santa Cruz que fuera á Lima, asegurándole que nada le sucedería. Santa Cruz se trasladó á Lima y organizó en el acto un ministerio nombrando á Vidaurre jefe del Gabinete y convocó al Congreso. El general Heres se fugó de Chorrillos en la noche del 27 y se refugió en el Callao á bordo de un buque de guerra francés. El nuevo orden de cosas restableció la municipalidad de Lima, disuelta por Bolívar, fletó la goleta *Pizarro* para mandar á Guayaquil al general Heres, que corría peligro en el Callao. El 19 de Marzo las tropas colombianas fueron embarcadas para Guayaquil, á bordo de la fragata *Monteagudo*, la corbeta *Libertad* y los bergantines *Santa Cruz* y *Palemón*. El bergantín *Congreso* escoltaba la expedición que partió del Callao el 21.

V. — La República

Presidencia de Santa Cruz. En realidad, la era republicana del Perú independiente debe contarse desde el 26 de Enero de 1827, fecha en que el país gozó, por fin, después de tan largas y sangrientas luchas, de su absoluta libertad. Santa Cruz, en los pocos meses que desempeñó interinamente la presidencia de la República, desplegó gran actividad y gobernó con honradez y con acierto. Fundó una Sociedad de beneficencia, fomentó la vacuna para combatir la viruela que hacía estragos en el pueblo, estableció escuelas de primeras letras en gran número de pueblos, suspendió las prisiones por deudas, suspendió también las Juntas departamentales hasta la reunión del Congreso, reprimió el juego, persiguió el bandolerismo, castigando con la pena de muerte á los salteadores sorprendidos *in fraganti*, fundó un colegio militar, organizó la escuadra poniéndola en pie de guerra. El 18 de Mayo de 1826 reconoció por un decreto la independencia de Bolivia, con cargo de dar cuenta al Congreso. Las elecciones se realizaron dentro de la más completa libertad. El domingo 6 de Mayo regresó á Lima el patriota Luna Pizarro, desterrado como tantos otros por Bolívar. El Congreso se instaló solemnemente el 4 de Junio, eligió presidente de las Juntas preparatorias á Luna Pizarro y presidente interino de la República á Santa Cruz. Después eligió presidente del Congreso á Francisco Valdivieso, vicepresidente á Diéguez y secretarios á Piérola y á Campo Redondo. «El Perú, dice el historiador Lorente, tuvo la satisfacción de que se le declarase en plena posesión de su soberanía y de que en ejercicio de ella nombraran los representantes de la nación presidente de la República al general La Mar y vicepresidente á Salazar y Baquíjano, su compañero en la Junta gubernativa de 1823. Otra resolución declaraba abolida la Constitución vitalicia y en vigor la de 1823, excepto los artículos incompatibles con la nueva situación.»

Presidencia de La Mar. El domingo 19 de Agosto, á las siete de la noche, entró La Mar á Lima, recibido por una comisión nombrada por el Congreso, y el 22 Salazar y Baquíjano le entregó solemnemente el mando que había desempeñado interinamente. El 25 lanzó una proclama aconsejándoles á los peruanos la paz y unión y ofreciendo cumplir las leyes. La Mar repuso en su empleo y en todas sus atribuciones al vicealmirante Guisse, destituído y enjuiciado por Bolívar. Anuló el título de arzobispo de Lima que Bolívar había otorgado al presbítero Carlos Pedemonte. A Hipólito Unanue le hizo devolver 94,000 pesos que se había hecho adjudicar mientras formó parte del Gobierno de Bolívar por juro de heredad. Rehabilitó á los militares peruanos, que en su mayoría habían sido borrados del escalafón por Bolívar. Suprimió la pena de palos establecida en el ejército, durante la dominación colom-

biana, y prohibió reemplazar las bajas del ejército colombiano con ciudadanos peruanos arrebatados de sus hogares. Redujo el número de fiestas cívicas, que era excesivo, á celebrar, á una sola, la del 28 de Julio de cada año, ó sea la proclamación de la Independencia. Resolvió reincorporar Guayaquil al Perú y para esto preparó el Perú para una guerra contra Colombia, organizando un excelente ejército y adquiriendo un buen armamento. Como en Bolivia dominaban todavía los colombianos, y Sucre, representante de Bolívar, era presidente de aquella República, hizo invadir aquel país por un ejército al mando de Gamarra. Sucre fué depuesto de la presidencia y las tropas colombianas salieron del territ. de Bolivia, que firmó un tratado de paz con el Perú, á la vez que establecía un nuevo Gobierno. Después llevó la guerra á Colombia, invadiendo el Ecuador. Traicionado por Gamarra, perdió la batalla de Portete, pero tomó la plaza de Guayaquil. Se preparaba á continuar la guerra, cuando fué hecho prisionero en Piura por Gamarra el 7 de Junio de 1829 y el 9 fué deportado á Costa Rica, donde murió el 11 de Octubre de 1830.

Presidencia de Gamarra. El 22 de Agosto por la noche entró privadamente en Lima, Gamarra, y el Congreso, bajo la presión de las bayonetas, lo eligió presidente. La elección fué recibida en Lima con la mayor frialdad. El 19 de Diciembre el Congreso eligió presidente constitucional á Gamarra. «El gobierno de este general puede resumirse en dos palabras, dice el historiador Nemesio Vargas; desprecio por la Constitución y las leyes. Todos sus ministros tenían que doblegarse á sus ideas, ó dejar el puesto, de manera que ó eran hombres serviles ó personas demasiado débiles, sin entereza para contrariar sus actos.» Estableció una Escuela Militar, difundió la instrucción, ordenó la construcción de un muelle en el Callao y fomentó la Biblioteca Nacional. A consecuencia de unas mercaderías embargadas á comerciantes británicos, los buques de guerra *Saphire* y *Tribune* bloquearon el Callao, y á tiros de fusil se apoderaron de una pequeña embarcación de guerra del Perú. La población del Callao recorrió entonces las calles de la ciudad dando mueras á Inglaterra, y los comerciantes ingleses, amenazados, tuvieron que refugiarse á bordo de sus naves de guerra. El Gobierno cortó sus relaciones con Inglaterra y exigió la retirada del cónsul inglés en Lima, á cuya intemperancia se atribuía todo lo ocurrido. El Callao quedó bloqueado. Entonces se vió el error cometido por Gamarra que había hecho desarmar la escuadra peruana. Estallaron durante el gobierno de Gamarra, entre otros movimientos revolucionarios, uno acaudillado por Salaverry, que fué sofocado por el general Vidal en el combate de Moche, después de una lucha heroica, en la que murieron la mitad de los combatientes de ambos bandos. Vidal fué herido en la mano derecha y sus contrarios le mataron dos veces el caballo que montaba. Poco después cogió prisionero á Salaverry, á quien tenía orden de fusilar, pero en vez de hacerlo lo ocultó y protegió su evasión.

Presidencias de Orbegoso, Salaverry y Santa Cruz. En Diciembre de 1833 se hizo cargo de la presidencia el general Orbegoso, elegido presidente provisional por la Convención. Estalló una revolución en el S. y Orbegoso salió para Arequipa á sofocarla. Durante su ausencia se pronunció en Lima el general Salaverry. Orbegoso envió á su ministro de la Guerra general Francisco Valle-Riestra á sofocar el movimiento. Traicionado por el general Salas, Valle-Riestra fué hecho prisionero por sorpresa y conducido al Callao. Salaverry, sin someterlo á juicio de ninguna clase, lo hizo fusilar. Salaverry se había proclamado dictador el 25 de Febrero de 1835; tenía treinta y cinco años y se distinguía por su valor temerario y por la viveza de su inteligencia, mas su carácter irritable le hizo cometer durante su dictadura crímenes innecesarios. Santa Cruz, presidente de Bolivia, le declaró la guerra. Salaverry envió entonces la escuadra al puerto boliviano de Cobija, que era una de las plazas fuertes del Pacífico. La expedición logró apoderarse de Cobija después de un sangriento combate; pero en cambio Santa Cruz invadió el Perú y derrotó á Salaverry en la batalla de Socabaya el 7 de Febrero de 1836. Hecho Salaverry poco después prisionero, fué condenado á muerte y fusilado en unión de varios de sus principales jefes en la plaza principal de la ciudad de Arequipa, el 18 de Febrero. Santa Cruz estableció la Confederación peruanoboliviana dividida en tres Estados: Bolivia y Estados Norte y Sur peruano. Santa Cruz tomó el nombre de protector é hizo su entrada en Lima en Octubre de 1836. La unión federal de los tres Estados se sancionó en la Convención de delegados reunida en Tacna el 1.º de Mayo de 1837. La Confederación tuvo un enemigo en el Gobierno de Chile, el cual, alegando que se había declarado á Arica puerto libre, que se hacían concesiones á naves que no tocaban en puertos chilenos y que el general chileno Freire había comprado en el Perú dos buques para promover en su país una revolución, envió al Callao á los buques de guerra *Aquiles* y *Colocolo,* al mando de Victorino Garrido. En la noche del 21 de Agosto Garrido se apoderó por sorpresa de tres naves de guerra que se hallaban fondeadas, desarmadas y desmanteladas en el puerto del Callao é inmediatamente Chile declaró la guerra al Perú el 11 de Noviembre. En el mes de Septiembre el almirante Blanco Encalada salió de Valparaíso al frente de una expedición compuesta de 8 buques de guerra y 20 transportes y desembarcó en el puerto peruano de Islay un cuerpo de tropas de 3,500 hombres. El 12 de Octubre avanzaron hasta Arequipa. El general Cerdeña salió á batirlos al frente de un ejército de 6,000 hombres, y por medio de un hábil movimiento les cortó toda comunicación con el mar. Los chilenos se vieron obligados á capitular. El 17 de Noviembre de 1837 el almirante Blanco Encalada firmó el tratado de Paucarpata por el cual se comprometía á reembarcar sus tropas y regresar á Chile con su expedición, á que Chile cesaría todas sus hostilidades contra el Perú, devolvería las tres naves de guerra tomadas en el Callao por Garrido, y firmaría un tratado de reciprocidad comercial. Chile se negó luego á confirmar lo estipulado en la capitulación de Paucarpata y se preparó á continuar la guerra á la Confederación. En Julio de 1838 una expedición de 6,000 hombres salió de Valparaíso, al mando de los generales Bulnes y Cruz, á quienes acompañaban el general Gamarra y otros altos jefes del ejército peruano. Las fuerzas chilenas desembarcaron en Ancón el 6 de Agosto de 1838 y marcharon sobre Lima. La vanguardia estaba al mando de los generales peruanos La Fuente y Castilla. A ésta seguían las tropas mandadas por los generales peruanos Torrico y Deustua. La reserva la mandaba el general peruano Gamarra. Los generales Orbegoso y Nieto salieron

al encuentro de los invasores y libraron una batalla en los suburbios de Lima, en la portada de Guía, en la que salieron derrotados, replegándose á los castillos del Callao. Gamarra entró en Lima y se proclamó presidente provisional. El 15 de Octubre se nombró al general chileno Bulnes comandante en jefe de los ejércitos aliados, y Gamarra asumió el título de director general de la guerra. Cuando Santa Cruz se acercó, los aliados desocuparon Lima y se retiraron al N. Santa Cruz alcanzó á la retaguardia de los aliados en el puente de Buín, pero fué rechazado (6 de Enero de 1839). Por fin, los dos ejércitos se encontraron en Yungay. La vanguardia del ejército aliado se componía de varios batallones peruanos. La segunda línea la mandaba el general Vidal. La caballería estaba á las órdenes del general peruano Castilla. Los generales peruanos Frisancho, Ugarteche y Deustua atacaron con sus batallones el cerro de Pan de Azúcar y lo tomaron por asalto. Los aliados dejaron en el campo 230 cadáveres. entre ellos el del general Eléspuru, y 435 heridos, pero su victoria fué completa. Santa Cruz huyó á Arequipa, y se refugió en Islay, á bordo del buque de guerra inglés *Samarang,* que le llevó á Guayaquil. Cayó después en poder de los chilenos, que lo mantuvieron prisionero en Valparaíso, á bordo de un pontón.

Presidencias de Gamarra, Menéndez, Torrico y Vidal. El 15 de Agosto se reunió en la ciudad de Huancayo un Congreso que proclamó á Gamarra presidente de la República con el título de Restaurador. Este Congreso derogó la Constitución liberal de 1834 y aprobó otra, que ampliaba las facultades otorgadas al ejecutivo con detrimento del Poder judicial. La nueva Constitución se promulgó en Noviembre de 1839. El Congreso se clausuró el 11 de Julio de 1840, y seis meses después estalló en el S. de la República una revolución dirigida por el general Vivanco. Gamarra partió á sofocar el movimiento revolucionario. entregando antes el poder á Manuel Menéndez, presidente del Consejo de Estado. Derrotados los revolucionarios, Gamarra regresó á Lima, y una vez allí solicitó y obtuvo autorización del Consejo de Estado para declarar la guerra á Bolivia, como se realizó el 6 de Junio de 1841. El 24 de Octubre el general San Román, al frente de una división peruana, derrotó un cuerpo de tropas bolivianas en Mecapaca, pero el 20 de Noviembre siguiente el ejército peruano fué completamente derrotado en Ingavi. El presidente de la República, general Gamarra, fué muerto al frente de sus tropas. El general Ballivian, con un ejército boliviano, invadió entonces el departamento peruano de Puno, donde sufrió algunos contratiempos parciales. La paz se firmó en Acero el 7 de Junio de 1842. Muerto Gamarra, el poder correspondía á Manuel Menéndez, pero el general La Fuente se sublevó. A esta sublevación siguió la del general Juan Crisóstomo Torrico, comandante en jefe del ejército del Norte, que se proclamó jefe de la nación el 16 de Agosto de 1842. El 20 del mismo mes delegó el mando en el general Lavalle y salió á campaña para batir al general Vidal, que había sido también proclamado presidente por los generales La Fuente y Vivanco. El 17 de Octubre los ejércitos de Vidal y Torrico se encontraron en Agua Santa, cerca de Pisco, y después de un sangriento combate Torrico y su segundo, el general San Román, fueron derrotados. Vidal entró en Lima, y el 28 de Octubre dirigió al Consejo de Estado una nota manifestando que contra todas sus aspiraciones y sólo por salvar al país de la tormenta revolucionaria que lo oprimía, había aceptado la presidencia, pero que solicitaba del Consejo que le descargara del enorme peso del poder, ahora que la situación se había normalizado. El Consejo no aceptó su renuncia. Le confirmó su elección de presidente y le fijó día para que concurriera á prestar juramento. Organizó entonces su Ministerio con tres personalidades eminentes: Benito Laso, ministro de Gobierno y Relaciones exteriores; Francisco Javier Mariátegui, de Hacienda, y el gran mariscal Domingo Nieto, de Guerra y Marina. Con motivo de la fiebre amarilla, que hacía estragos en el Ecuador, estableció una estricta cuarentena para las naves procedentes de Guayaquil, y organizó en la isla de San Lorenzo un lazareto con barracas para los pasajeros y para las tripulaciones y una oficina de desinfección de equipajes y carga. El 4 de Noviembre convocó al Congreso para que procediera á proclamar el presidente elegido por los colegios electorales. En la misma fecha decretó la instalación de una Junta de los médicos más notables de Lima para que adoptasen las precauciones convenientes en defensa de la salud pública, seriamente amenazada. Puso al día el pago de los sueldos de las listas militar y civil. Sometió al Poder judicial la denuncia recaída contra personas influyentes de haberse hecho pagar dos veces el mismo crédito contra el Estado, prohibió el reclutamiento en toda la República, creó una Academia Nacional de Pintura, reorganizó el ejército, dictando entre otras medidas un reglamento orgánico del cuerpo de artillería, y fomentó la instrucción pública y la marina mercante nacional. En su tiempo se iniciaron por primera vez los viajes entre la costa del PERÚ y la de China; restableció la Escuela de Medicina, asignándole rentas suficientes. Durante su administración se estableció por primera vez la navegación á vapor á lo largo de la costa del PERÚ y entre los puertos peruanos, ecuatorianos, chilenos, etc. El 28 de Enero de 1843 estalló en Arequipa una revolución acaudillada por el general Vivanco, que se proclamó presidente. El 2 de Febrero se pronunció el Cuzco en favor de la revolución, y en la noche del 3 de Marzo se sublevó en el Callao la corbeta *Yungay,* secundando los anteriores movimientos. El general Vidal dió entonces un decreto, que años más tarde sirvió de modelo para otro caso análogo en España. Este decreto decía: «Se declara á la corbeta *Yungay* y á todos los buques de guerra nacionales que se apartaron de la obediencia del Gobierno, fuera de la protección de las leyes patrias, y desde luego reputados como piratas, podrán los buques de las naciones amigas y neutrales batirlos y apresarlos, dondequiera que los encuentren.» A la defección de la corbeta *Yungay* siguieron las de algunas tropas, y entonces Vidal se dirigió al primer vicepresidente del Consejo de Estado, doctor Justo Figuerola, delegando en él el mando supremo, ya que los revolucionarios alegaban como pretexto para levantarse en armas. que Figuerola era el mandatario legítimo. Aceptada la renuncia de Vidal, asumió el mando Figuerola, pero á los cinco días se sublevó la capital en favor de Vivanco, que entró en Lima el 7 de Abril en medio de un entusiasmo delirante de todas las clases sociales.

Presidencia de Vivanco. El nuevo mandatario tomó el título de supremo director, prometió realizar reformas importantes en la administración y se

rodeó de personalidades distinguidas, pero ejerció el poder en forma autocrática y dictatorial. Entre los periódicos que defendieron la política del supremo director debe mencionarse *El Guardia Nacional,* redactado por Felipe Pardo y Aliaga, periódico que es uno de los mejor escritos que ha tenido el PERÚ y que apareció desde el 19 de Enero de 1844 hasta el 14 de Junio del mismo año. Los oficiales Lastres y Verástegui, que mandaban la guardia de la Casa de gobierno, tramaron una conspiración para asesinar á Vivanco, pero descubierto el complot, ambos fueron fusilados, rigor que hizo perder á Vivanco toda su popularidad. «Se hacía sentir, dice Markham, la falta de un hombre de bastante fuerza de voluntad y resolución que pusiese fin á tanta confusión y que, restaurando el orden constitucional, supiese hacer predominar el imperio de las leyes. El Perú encontró ese hombre en el momento preciso: fué Ramón Castilla.» Una revolución, á cuyo frente se pusieron los generales Nieto y Castilla, obligó á Vivanco á abandonar Lima para ponerse al frente del ejército, dejando el gobierno al prefecto de Lima, Domingo Elías, el cual gobernó, en virtud de la delegación de Vivanco, hasta el 17 de Junio de 1844, en que se declaró investido del mando supremo. Mientras tanto Vivanco era derrotado por Castilla en Carmen Alto, cerca de Arequipa, el 22 de Julio del mismo año. En Lima se supo la derrota el 27, y Elías mandó entonces su secretario, José Manuel Tirado, para combinar con Castilla la mejor manera de asegurar el orden público. En mérito de este acuerdo Elías entregó el mando al presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez, quien á su vez lo transfirió á Justo Figuerola, pero volvió á asumirlo el 7 de Octubre.

Primera presidencia de Castilla. El 11 de Diciembre de 1844 entró triunfalmente en Lima el mariscal Castilla, después de reconocer la autoridad del presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez. Elegido Castilla por unanimidad presidente de la República, se encargó del gobierno el 20 de Abril de 1845. Una de las primeras medidas del nuevo presidente fué decretar que se levantase el destierro á todos los jefes que habían servido á Santa Cruz durante la Confederación; impulsó la navegación á vapor, haciéndola extender hasta Panamá; estableció la primera línea telegráfica entre Lima y Callao, en 1847, y en 1851 inauguró el primer ferrocarril del PERÚ, entre Lima, Callao y Chorrillos. Adquirió los primeros buques de guerra á vapor que tuvo el PERÚ, y fueron la fragata *Amazonas,* el cañonero *Rímac,* los bergantines *Gamarra* y *Guisse* y la goleta *Limeña,* y con estos elementos aseguró la supremacía naval del PERÚ en el Pacífico. Esta supremacía le permitió asegurar la paz exterior. También aseguró la paz interior durante los seis años que duró su administración. Abolió el cadalso por razones políticas y se rodeó de los hombres de mayor competencia sin reparar en sus opiniones. Colocó el ejército en un excelente pie, dotándole de los elementos más modernos y estableció el orden en los gastos públicos por medio de presupuestos bien formados y cumplidos exactamente. Arregló el pago de las deudas y restableció así el crédito nacional.

Presidencia de Echenique. En 1851 fué elegido presidente el general Echenique y asumió el mando el 22 de Abril de 1852. Durante su gobierno reinó una gran prosperidad en el país, gracias á la paz prolongada de que se había gozado y al aumento de las rentas fiscales por las ventas de cargamentos de guano en Europa. En 1854 comenzó á hacérsele una gran oposición y el 5 de Enero fué derrotado en la batalla de La Palma y derrocado del poder por Castilla, secundado por el partido liberal.

Segunda presidencia de Castilla. Elegido presidente constitucional, decretó Castilla la libertad de los esclavos, exoneró á los indios del pago de tributos y en 1856 el Congreso dió una nueva Constitución, que fué revisada y reformada en 1860, y es la que ha regido hasta 1920. Los dos primeros años del segundo gobierno de Castilla fueron tranquilos. En la tarde del 30 de Octubre de 1856 se sublevaron en Arequipa algunos elementos populares, á cuyo frente estaban los jóvenes Masías y Gamio, hijos de respetables familias. A los revolucionarios se unió la guarnición de la ciudad. Al día siguiente proclamaron presidente al general Vivanco, que llegó de Chile en Diciembre. La escuadra secundó el movimiento, sublevada por el oficial Lizardo Montero, que posteriormente fué contraalmirante y presidente de la República. En Marzo de 1858 Castilla tomó, después de dos días de sangriento combate, la ciudad de Arequipa, último baluarte de Vivanco. La escuadra sublevada se rindió poco después, y así terminó la revolución. En este período de su administración Castilla llevó á cabo grandes reformas. Construyó los f. c. de Arica á Tacna y de Lima á Chorrillos y la penitenciaría de Lima. En 1858 hizo la guerra al Ecuador, y el 24 de Octubre de 1862 entregó el mando á su sucesor el mariscal San Román.

Presidencias de San Román y Pezet. A los seis meses de haberse hecho cargo del mando falleció San Román. El acto más importante de su corto gobierno fué la implantación del sistema monetario decimal, creándose el sol, dividido en 10 reales, que á la vez se subdividían en 10 centavos. El primer vicepresidente, general Pezet, asumió el mando en Agosto de 1863. Durante su gobierno se produjo un serio conflicto con el Gobierno español, tanto á causa de deudas provenientes de la época de la guerra de la Independencia, como á causa de los malos tratos sufridos por algunos súbditos españoles en la hacienda de Talambo. Una escuadra española, al mando del almirante Pareja, se apoderó el 14 de Abril de 1864 de las islas de Chincha, en las que se encontraban los grandes yacimientos de guano, que constituían la principal riqueza fiscal del PERÚ. El gobierno de Pezet mandó entonces construir en Europa algunos buques de guerra, encargó artillería de grueso calibre y otros elementos de guerra, pero mientras estos elementos llegaban, firmó con el almirante español Pareja el tratado del 27 de Enero de 1865, que fué recibido en todo el PERÚ con el mayor descontento é hizo estallar en Arequipa una revolución, dirigida por el general Mariano Ignacio Prado.

Dictadura de Prado. Derrocado el gobierno de Pezet, asumió el mando Prado con el título de dictador. El 12 de Diciembre de 1865 firmó un tratado de alianza con Chile, y el 14 de Enero de 1866 declaró la guerra á España. Fortificó el Callao con la artillería que había encargado Pezet y puso rápidamente todo el país en pie de guerra. La escuadra española, después de bombardear el puerto chileno de Valparaíso, que no opuso resistencia, se dirigió al Callao. Mientras tanto, el Ecuador y Bolivia se habían aliado también con el PERÚ. La escuadra española llegó al Callao el 27 de Abril de 1866 y de-

claró bloqueado el puerto. El 2 de Mayo siguiente se trabó un combate entre la escuadra española, que mandaba el almirante Méndez Núñez, y las baterías de tierra, en una de las cuales se encontraba dirigiendo el combate el ministro de la Guerra, coronel José Gálvez, que murió heroicamente en la lucha. Al cabo de seis horas de cañoneo, en que ambos contendientes hicieron gala de su valor, se retiró la escuadra de Méndez Núñez, sin apagar los fuegos de las baterías. El almirante español resultó herido en el combate. Los españoles tuvieron 194 bajas, entre muertos, heridos y contusos, y los peruanos cerca de 2,000. El 9 de Mayo de 1866 la escuadra española suspendió el bloqueo del Callao y emprendió el viaje de regreso á España, parte por el cabo de Hornos y parte por el archip. de Filipinas. En 1871, debido á la intervención de los Estados Unidos, se acordó una tregua, y el 14 de Agosto de 1879 se firmó en París el tratado de paz entre España y el PERÚ. Derrocado el gobierno de Prado por una revolución el 5 de Enero de 1868, se hizo cargo interinamente del mando el general Canseco.

Presidencias de Canseco y Balta. Canseco decretó la construcción del f. c. de Mollendo á Arequipa. Le reemplazó en la presidencia el coronel José Balta, elegido constitucionalmente en Agosto de 1868. La historia de esta administración es notable por las grandiosas obras públicas que se emprendieron entonces y por los fuertes empréstitos que se levantaron en Europa con la garantía del guano. Se construyeron en aquel período varios y muy costosos ferrocarriles, entre otros el de Lima á la cordillera de los Andes en dirección al dep. de Junín, y el de Pacasmayo en dirección á Cajamarca, y se prosiguió la construcción del f. c. de Mollendo á Arequipa y Puno. Balta mejoró también la condición de los puertos, contrató con una empresa francesa la construcción de la dársena del Callao y dotó á otros puertos de la costa de muelles y faros; embelleció la capital de la República, llevando á cabo muchas obras públicas; adquirió en Europa armamento numeroso para la marina y el ejército, y sostuvo un cuerpo de tropas escogidas. En los cuatro años de su administración se disfrutó de paz y prosperidad por la introducción de grandes capitales y por el gran movimiento comercial. Pocos días antes de que Balta terminara su período, y cuando ya había sido elegido su sucesor, Manuel Pardo, se sublevó el ministro de la Guerra, coronel Tomás Gutiérrez. En esta sublevación tomaron parte los tres hermanos del ministro, que tenían mando de tropas. Los sublevados se apoderaron del presidente Balta y lo encerraron en un cuartel; pero el país estaba ya cansado de los incesantes pronunciamientos militares, que desde la época de la Independencia no cesaban de repetirse sin ventaja ninguna. El pueblo de Lima se sublevó contra Gutiérrez y dió muerte á uno de sus hermanos. Al enterarse de esta muerte otro de los hermanos Gutiérrez, fusiló al presidente Balta sin formalidad de juicio. Entonces el pueblo entero de la capital y del Callao se levantó contra el dictador Gutiérrez, derrotó á sus tropas, dió muerte á Tomás y Marcelino Gutiérrez y restableció la normalidad. El primer vicepresidente constitucional se hizo cargo del mando, y el 28 de Julio el Congreso se instaló tranquilamente. El 1.° de Agosto de 1872, en sesión plena, el Congreso proclamó presidente de la República al ciudadano Manuel Pardo, que al día siguiente prestó juramento ante la Asamblea.

Presidencias de Manuel Pardo y de Mariano Ignacio Prado. Manuel Pardo emprendió reformas saludables en todos los ramos de la administración, manejó con pureza y economía los caudales públicos y salvó el crédito del país. Notándose que se menoscababan los intereses del fisco á causa de que con el salitre se fabricaban abonos artificiales que hacían la competencia al guano, el Congreso facultó al Gobierno para expropiar las salitreras de Tarapacá y gravar con un fuerte impuesto á los que continuasen elaborando salitre por su cuenta. Esta importante medida fiscal hirió algunos intereses chilenos, y en previsión de futuros acontecimientos, el PERÚ celebró con Bolivia un tratado de alianza por el que se garantizaban mutuamente la integridad de sus respectivos territorios. Las conspiraciones de los descontentos no cesaron durante los cuatro años del gobierno de Pardo. El 1.° de Noviembre de 1874 estalló una revolución acaudillada por Nicolás de Piérola, que hubo de ser sofocada con las armas. En 1876 fué elegido presidente Mariano Ignacio Prado, que tuvo que dominar desde luego dos pronunciamientos militares y que hacer frente á la guerra declarada por Chile al PERÚ y á Bolivia en 1879, cuyas causas ocasionales fueron la imposición por Bolivia de un impuesto sobre las salitreras chilenas de Antofagasta y la referida alianza; pero en que realmente se peleaba por la posición de las riquezas del litoral. Perdida la campaña marítima no obstante las gloriosas hazañas del contraalmirante Grau, á consecuencia del naufragio de la fragata *Independencia* y de la captura del monitor *Huáscar,* después de tenaz y heroica resistencia contra toda la escuadra enemiga, desembarcó el ejército chileno en Pisagua y avanzó hasta colocarse en el cerro de San Francisco. Vencidos los aliados al intentar el asalto del cerro, una división se replegó á Tarapacá, donde rechazó á las huestes chilenas enviadas en su persecución. Este triunfo permitió la retirada hasta Arica, cuartel general de otro ejército que se organizaba á toda prisa. El mal éxito de la guerra y la falta de elementos para sostenerla con ventaja, indujeron al presidente á ausentarse del país creyendo conseguirlos si los solicitaba personalmente. Esta determinación produjo un gran descontento y dió lugar á que se proclamara dictador á Nicolás de Piérola. El ejército peruano, casi aislado en la ciudad de Tacna, fué atacado por el chileno y tuvo que retroceder (26 de Mayo de 1880); pero en Arica había quedado una pequeña fuerza, contra la cual fueron los chilenos. El coronel Bolognesi contestó al parlamentario de Chile, que pedía la rendición de la plaza, que no la consentiría hasta «quemar el último cartucho» y así lo realizó; en efecto, muriendo heroicamente en la demanda con la mayor parte de su estado mayor. De nada sirvió el encumbramiento de Piérola, porque después de las batallas de San Juan y Miraflores, adversas á los peruanos, el enemigo ocupó la capital y el dictador hubo de retirarse á la sierra. En Ayacucho reunió una Asamblea y formó tropas que más tarde se sometieron al régimen legal.

Gobierno del doctor Francisco García Calderón. El 17 de Enero de 1881 los chilenos ocuparon la ciudad de Lima, y en Marzo del mismo año permitieron la inauguración de un Gobierno provisional. Reunido el Congreso en Chorrillos, proclamó presidente provisional al doctor Francisco García Calderón, y vicepresidente al contraalmirante Lizardo

Montero. Al cabo de seis meses el doctor García Calderón fué hecho prisionero y remitido á Chile, por no avenirse con los chilenos acerca de las condiciones de la paz. Entre tanto Piérola dimitió y sus fuerzas quedaron al mando de Cáceres, que prolongó la resistencia al invasor en la Sierra, y se puso á las órdenes del Gobierno. El general Montero, que estaba en Cajamarca, asumió el mando supremo, y tuvo que trasladarse, sucesivamente, á Huarás y Arequipa, habiendo terminado su gobierno por un pronunciamiento de la fuerza de Arequipa á favor de la paz el 25 de Octubre de 1883. Por fin, el general Miguel Iglesias, que había levantado en Cajamarca la bandera de la paz, ajustó con Chile el tratado de Ancón, el 20 de Octubre de 1883, y fué reconocido presidente de la República. La Asamblea Nacional que él convocó aprobó la paz celebrada el 28 de Marzo de 1884. Por el tratado de Ancón, cedió el Perú á Chile la provincia litoral de Tarapacá y puso en posesión á dicho país de las provincias de Tacna y Arica por un período de diez años, pasados los cuales un plebiscito había de decidir su ulterior destino, estableciéndose la forma de realizarse en un Protocolo especial. Este plebiscito no se ha llevado á efecto. La administración del general Iglesias excitó el descontento general, y el general Cáceres, que se encontraba en Jauja, proclamó el imperio de la Constitución de 1860 y abrió la campaña contra Iglesias. Tras distintas vicisitudes los dos caudillos decidieron que un Consejo de ministros se hiciera cargo del mando supremo y el general Iglesias se ausentó del país.

Proclamación del general Cáceres. Restablecido el imperio de la Constitución, el Consejo de ministros convocó á elecciones para diputados, senadores, presidente y vicepresidente de la República. Habiendo obtenido la mayoría de votos el general Cáceres, el Congreso, reunido en Mayo de 1886, lo proclamó presidente de la República, y el 3 de Junio del mismo año se hizo cargo del mando supremo. El hecho más notable de su período fué el arreglo de la Deuda interna mediante un contrato celebrado con los tenedores de bonos peruanos, por lo cual se entregaron á los acreedores los ferrocarriles y otras propiedades por el término de sesenta años.

Sucedieron á Cáceres los generales Morales Bermúdez y Borgoño, y luego resultó elegido por segunda vez Cáceres; pero los partidos políticos reclamaron la observancia de la Constitución, y después de los sangrientos combates del 17 y 18 de Marzo de 1895, entraron en Lima, derrocaron á Cáceres y formaron una Junta de gobierno que normalizó la Hacienda y restableció el orden constitucional. El 8 de Septiembre de 1895 fué investido del poder supremo por el Congreso Nicolás de Piérola, que, animado de los más sanos propósitos, trabajó sin descanso por la ventura y progreso del Estado, debiéndose á la intachable honradez de este hombre público y á sus excepcionales dotes de organización, la floreciente situación actual del país, pues en todos los ramos de la Administración pública dejó hondamente marcada la huella de su infatigable actividad y claro concepto de gobernante. Piérola representó desde entonces para muchos peruanos el símbolo de la honorabilidad y de la altivez política. Jefe del partido demócrata, el más popular en el Perú, mantuvo siempre á éste en el sendero del más puro amor á los bien entendidos intereses nacionales. Durante el gobierno de su sucesor Eduardo López de Romaña, continuó el desenvolvimiento industrial y económico del país iniciado por Piérola, y se inauguró el f. c. de la Oroya al Cerro de Pasco. El presidente inmediato, Manuel Candamo elegido el 8 de Septiembre de 1903, inició su gobierno con algunas reformas en el ramo de contribuciones y ajustó tratados con el Ecuador y Bolivia para someter á arbitraje las cuestiones de límites pendientes con aquellos países.

No permitiéndole el mal estado de su salud ejercer sus altas funciones, entregó el mando supremo al doctor Serapio Calderón, segundo vicepresidente de la República, el 18 de Abril de 1904. Este magistrado, cumpliendo un mandato constitucional, convocó á los pueblos á elecciones presidenciales apenas supo el fallecimiento del presidente Candamo, ocurrido en Arequipa en Mayo de 1904.

Primera presidencia del doctor José Pardo. El 24 de Septiembre de 1904 se encargó del mando el doctor José Pardo. A la sombra de su ordenada administración aumentaron las rentas públicas, se implantaron en toda la República escuelas de instrucción primaria é institutos especiales como la Escuela Normal de Varones, la de Artes y Oficios, la de Sericicultura, el Instituto Histórico, la Escuela Superior de Guerra, la comunicación inalámbrica de Lima con Masisea é Iquitos, y se inauguró la cripta en que están depositados los restos de los mártires de la patria en la guerra con Chile. El Perú adquirió los primeros buques de guerra que debían servir de base para la reconstrucción de la escuadra y elementos bélicos modernos para el ejército; se construyeron los f. c. de Puerto Pizarro á Tumbes, de Yonán á Chilete, de Sicuani al Cuzco, de la Oroya á Huancayo, y de Ilo á Moquegua, y se arreglaron las diferencias que aun subsistían con los antiguos tenedores de la Deuda exterior del Perú.

Augusto B. Leguía se hizo cargo del mando supremo el 24 de Septiembre de 1908. Los acontecimientos más notables durante su administración se relacionan con la política internacional. El Perú acató el laudo sobre límites con Bolivia dictado por el árbitro Figueroa Alcorta, presidente de la República Argentina; pero Bolivia lo rechazó, entregándose el pueblo á todo género de ultrajes contra los peruanos y argentinos. Deseoso el Gobierno de llegar á una avenencia amistosa en las cuestiones pendientes, aprobó el protocolo del 17 de Septiembre de 1909, firmado en La Paz por el plenipotenciario del Perú, Polo, por el que, para el mejor cumplimiento del laudo arbitral, se convino en un canje de territorios, después de que el Gobierno boliviano declaró solemnemente, en el protocolo del 15 de Septiembre, que acataba el laudo argentino.

El antiguo litigio de límites con el Brasil quedó definitivamente resuelto mediante las disposiciones contenidas en el tratado del 8 de Septiembre de 1909, que completan la determinación de fronteras iniciada en 1851.

También se firmó en Bogotá un protocolo destinado á fijar el procedimiento que conduce á poner término á las reclamaciones de peruanos y colombianos con motivo de los sucesos ocurridos en el río Putumayo. Durante este período se inauguró la vía férrea de Lima á Huacho, de vía angosta.

El Congreso declaró nulas las elecciones practicadas para elegir el sucesor de Leguía, y designó directamente á Billinghurst para que asumiera el mando supremo el 24 de Septiembre de 1913. Al mismo

tiempo, proclamó primer vicepresidente á Roberto Leguía. Disgustado el presidente porque el Congreso no sancionaba el presupuesto formulado por él, lo declaró vigente por medio de un decreto y nombró nuevas municipalidades para Lima y Callao, pero á consecuencia de estos y otros actos estalló una sublevación dirigida por el coronel Benavides, y el presidente se vió obligado á presentar su dimisión.

Restablecido el orden, que sólo había sido alterado durante unas cuantas horas, se reunieron los diputados y senadores existentes en Lima en la misma tarde del 4 de Febrero de 1914 y nombraron una Junta de gobierno presidida por Benavides, teniendo á su cargo el ministerio de la Guerra. Las demás carteras se confiaron á representantes de los diversos partidos políticos. El Congreso rechazó los deseos de algunos representantes, que querían imponer á Roberto Leguía como sucesor legal de Billinghurst. Esto trajo por consecuencia intensa agitación política, hasta que reunido nuevamente el Congreso, eligió presidente provisional á Benavides el 15 de Mayo, ascendiéndolo días después á general. Este Gobiá no duró poco más de un año, y en tan corto tiempo tuvo que hacer frente á la crisis política y á las dificultades fiscales, cuyas principales causas fueron la guerra europea y los aumentos en los gastos públicos. Para hacer frente á la falta de metálico, que desapareció apenas estallada la guerra europea, se creó el cheque circular, ó sea el billete garantizado íntegramente, parte en metálico y parte en valores bancarios de primera clase, y á fin de crear recursos al fisco, se establecieron los impuestos sobre los principales artículos de exportación, impuestos que durante la guerra resultaron las rentas nacionales más saneadas é importantes.

Segunda presidencia del doctor José Pardo. Convocados los pueblos á elecciones, los partidos civil, constitucional y liberal, convinieron en ir á una Asamblea en la que se haría la elección del sucesor del presidente provisional, comprometiéndose solemnemente á apoyar al que resultase elegido. En efecto, el 28 de Marzo de 1915 se reunió la Asamblea, eligiendo por gran mayoría al doctor Pardo, y el Congreso instalado en Julio, lo proclamó presidente electo. El 18 de Agosto tomó el mando supremo, no obstante que el mismo Congreso había acordado la transmisión para el 24 de Septiembre, á consecuencia de un amago revolucionario dirigido por el prefecto de Ancash, amago que terminó á los ocho días.

Los primeros actos del presidente Pardo se encaminaron á formar un presupuesto verdadero y á presentar varios proyectos económicos que fueron aprobados, excepto uno que tendía á gravar ciertos artículos que entraban en el país libres de impuestos. El crédito y la confianza renacieron y el Perú gozó de una era de tranquilidad interior. El mando del doctor Pardo no puede decirse que fuese pernicioso, antes al contrario; mas por diversas causas, entre las cuales podría tal vez citarse alguna de orden personal, el presidente perdió en gran parte las simpatías populares, y cuando en 1918 se celebraron nuevas elecciones presidenciales y se presentaron dos candidatos principales, Antero Aspillaga y Augusto B. Leguía, que aspiraba á la reelección, el primero, que era el candidato patrocinado por Pardo, fué derrotado. Díjose entonces que Pardo llevaba la intención de anular estas elecciones y hacer proclamar un presidente por el Congreso, y llevados de tal creencia los partidarios de Leguía, asaltaron en la noche del 4 al 5 de Julio de 1919 el palacio presidencial, prendieron al presidente y sin efusión alguna de sangre proclamaron en su lugar, con carácter provisional, á Leguía, que meses después había de serlo en definitiva. El actual presidente cuya popularidad es indiscutible y que goza de la confianza del ejército, representa en el orden exterior una mayor conformidad con el espíritu nacional, sobre todo por lo que se refiere á la reivindicación de las provincias de Tacna y Arica. El nuevo presidente, que tiene ya formado su Gobierno, ha publicado entre otros decretos uno determinando que las nuevas elecciones para diputados y senadores fuesen renovando las Cámaras en su totalidad y para cinco años, en vez de hacerlo por terceras partes cada dos años. Otro decreto importante es la exención de arbitrios é impuestos para las materias de primera necesidad y sus expendedores. Trátase también de establecer Congresos regionales para la resolución de los asuntos locales, descentralizando así la acción política y estableciendo cierta autonomía. De desear es que estas y otras reformas den al Perú la tranquilidad que necesita para su desenvolvimiento y hagan que continúe á pasos agigantados en el camino de la civilización, en el que no obstante sus vicisitudes no ha cesado de avanzar con caballeresco espíritu y privilegiada inteligencia la noble nación peruana.

Derecho

Conforme al plan seguido para exponer la legislación en otros Estados, indicaremos: Derecho político, administrativo, financiero, civil, mercantil, penal, procesal é internacional.

1 *Derecho político.* Sus principales bases son la Constitución y las leyes complementarias más importantes.

A) *Constitución.* Después de proclamar la Independencia nacional en Lima el 28 de Julio de 1821, el general San Martín decretó con fecha 8 de Octubre de 1821, un Estatuto provisional «para el mejor régimen de los departamentos libres», ínterin se establecía la Constitución definitiva. Posteriormente, la Junta gubernativa puso en vigencia, el 15 de Octubre de 1822, un Reglamento provisional del Poder ejecutivo, decretado por el Congreso constituyente. El 17 de Diciembre del mismo año la misma Junta gubernativa promulgó las Bases de la Constitución política de la República peruana decretadas por el Congreso constituyente. El 12 de Noviembre de 1823, durante la presidencia de Torre Tagle, el Congreso constituyente dictó la primera Constitución política del Perú, si bien en la misma fecha expidió un decreto declarando en suspenso los artículos de esta Constitución que resultasen incompatibles con las facultades extraordinarias otorgadas al general Bolívar. El 10 de Febrero de 1825 el Congreso dió una ley encargando á Bolívar del mando supremo político y militar de la República y autorizándolo para suprimir los artículos constitucionales, leyes y decretos que estuviesen en oposición con las exigencias del bien público. En los últimos meses de la dominación colombiana en el Perú, el general boliviano Santa Cruz, presidente del Consejo de gobierno, establecido por Bolívar, expidió un decreto declarando ley fundamental del Estado la Constitución llamada *vitalicia*. Este decreto está fechado el 30 de Noviembre de 1826 y fué expedido cuando ya Bolívar, á quien la Constitución declaraba presidente

vitalicio del Perú, se había embarcado de regreso á Colombia. El 9 de Diciembre de 1826 las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, convocadas por decreto de Santa Cruz, prestaron juramento en el Palacio de Gobierno á la Constitución vitalicia, que no había sido discutida ni dictada por ningún Congreso y que nunca mereció aprobación legislativa. La duración de esta Constitución fué muy breve. El 26 de Enero de 1827 estalló en Lima la revolución contra la dominación colombiana y en Cabildo abierto se declaró abolida la Constitución vitalicia. El 16 de Junio de 1827 el segundo Congreso constituyente del Perú, que fué en realidad el primero elegido libremente por los pueblos, confirmó la decisión adoptada por el Cabildo abierto de Enero anterior y resolvió declarar nula la Constitución vitalicia y restablecer provisionalmente la Constitución de 1823, suprimiendo todos los artículos incompatibles con el nuevo régimen. El 23 de Junio el mismo Congreso dió una ley modificando la Constitución y detallando las facultades del presidente de la República. El 28 de Marzo de 1828 el Congreso aprobó una nueva Constitución, siendo presidente de la República el íntegro general La Mar. El 20 de Abril del mismo año las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y las corporaciones públicas, prestaron juramento á las nueve de la mañana en la Casa de Gobierno á la nueva Constitución. El 10 de Junio de 1834 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución, promulgada por el presidente provisional de la República, general Luis José Orbegoso. El 4 de Junio de 1838, estando ya unidos el Perú y Bolivia bajo la presidencia del general Santa Cruz, el Congreso de Bolivia, reunido en Cochabamba, dispuso que el tratado de la Confederación peruanoboliviana se tuviera por base de la reforma de la Constitución. El 22 de Agosto de 1839 el Congreso reunido en la ciudad de Huancayo declaró insubsistente la Constitución de 1834, y el 10 de Noviembre de 1839 dió una nueva Constitución. El 26 de Junio de 1855 la Convención Nacional dió un Estatuto provisorio que fué jurado el 28 de Julio de 1855, derogándose el 22 de Octubre del mismo año la Constitución de 1839. El 13 de Octubre de 1856 el presidente Castilla promulgó una nueva Constitución aprobada por la Convención Nacional. El 10 de Noviembre de 1860 el Congreso reformó la Constitución de 1856. La Constitución reformada, que se designa generalmente con el nombre de la *Constitución del 60*, conservó alguno de los principios avanzados proclamados en la de 1856, pero restableció la pena de muerte. Rigió esta Constitución hasta 1865, en que se proclamó la dictadura del general Prado, gobierno absoluto que duró hasta 1867. Entonces se reunió otro Congreso constituyente, convocado por el dictador, que puso en vigor el Estatuto provisorio de 1855 y después dictó la Constitución de 1867, Constitución que contenía principios muy liberales y despertó fuerte oposición. Derrocado en 1868 el dictador, entró de nuevo en vigor la Constitución de 1860, hasta que, proclamada el 21 de Diciembre de 1879 la dictadura de Nicolás de Piérola, durante la guerra del Pacífico, se dictó un Estatuto provisorio que estuvo en vigencia hasta 1882. En aquel año se restableció el régimen constitucional y volvió á implantarse la Constitución de 1860, que rigió hasta 1920, aunque bastante cambiada, pues ha recibido numerosas reformas desde el año en que se promulgó. En Agosto de 1919 un *referendum* plebiscitario aprobó varias reformas constitucionales y, con arreglo á este plebiscito, el 27 de Diciembre de 1919 la Asamblea Nacional, presidida por Mariano H. Cornejo, votó una nueva Constitución que, por decreto del actual presidente de la República, fué promulgada el 18 de Enero de 1920, entre las salvas de artillería del fuerte de Lima y de la escuadra surta en el Callao. En esta nueva carta política, entre otras innovaciones, se consignan distintos principios sociales y se crean las Legislaturas Regionales de que en otra parte se hace mención.

B) *Leyes complementarias ó leyes orgánicas.* Las principales leyes que han completado ó reformado la Constitución vigente, ó que han contribuído á la organización nacional, son: la Ley de Organización interior de la República, expedida por la Convención Nacional, durante la presidencia del general Castilla, el 17 de Enero de 1857; la de Demarcación territorial, del 3 de Septiembre de 1831; la de Ministros, del 4 de Diciembre de 1856, ampliada el 2 de Mayo de 1861, modificada el 31 de Enero de 1863, aclarada el 2 de Septiembre de 1879, y vuelta á ampliarse el 26 de Octubre de 1895; Ley de Descentralización fiscal, del 25 de Octubre de 1886; de Elecciones, del 4 de Febrero de 1915; de *Habeas Corpus*, del 21 de Octubre de 1897; de la Libertad de imprenta, del 12 de Noviembre de 1823, ampliada el 18 de Noviembre de 1823, ratificada el 26 de Abril de 1861, aclarada el 16 de Diciembre de 1868 y ampliada nuevamente el 25 de Octubre de 1891, y Ley de Municipalidades, del 8 de Octubre de 1892, ampliada el 16 de Marzo de 1904.

2. *Derecho administrativo.* *a*) La instrucción pública ha merecido desde 1872 la constante atención de los distintos Gobiernos que se han sucedido en el poder. Está en vigencia la Ley Orgánica de Instrucción del 9 de Marzo de 1901, reformada el 30 de Diciembre del mismo año, 16 de Enero de 1904 y 27 de Septiembre de 1905, ampliada en diversas ocasiones, de 1905 á 1908; aclarada el 6 de Noviembre de 1909, modificada el 2 de Enero de 1915 y adicionada el 20 de Noviembre de 1917. En este año se nombró una comisión reformadora de la Instrucción, con miembros elegidos por las Cámaras, el Gobierno y la Universidad, la cual en 1919 presentó el nuevo proyecto en un folleto de 143 páginas que contiene 505 artículos. Está en vías de ser aprobado y en adelante será el que regirá como ley para toda la República.

b) En materia de Ejército y Marina, además de las disposiciones que se mencionan al indicar el Derecho penal, son dignas de citarse las siguientes: Ley del Servicio militar obligatorio, del 31 de Mayo de 1912, ampliada el 12 de Noviembre de 1912; Ley de Situación militar, del 8 de Febrero de 1915; Ley de Invalidez militar, del 18 de Febrero de 1909; Ley de Retiro militar, del 21 de Junio de 1910, y Ley de Montepío militar, del 17 de Diciembre de 1849.

c) Los servicios de Comunicaciones están regulados por las siguientes disposiciones: Ley del 20 de Noviembre de 1915; Reglamento general de Correos, Telégrafos y Teléfonos, del 6 de Abril de 1916; Reglamento de ferrocarriles, del 27 de Julio de 1903, y Leyes de Ferrocarriles, del 30 de Marzo de 1904 y 29 de Noviembre de 1918. Esta última dispone en su artículo 1.° que «en la ejecución de las obras ferroviarias se invertirá el producto líquido del estanco del tabaco».

d) La Beneficencia pública se rige por el Reglamento de beneficencia de Lima dictado el 9 de Septiembre de 1848, y por el Reglamento de beneficencia de las provincias decretado el 28 de Octubre de 1848. La Dirección de beneficencia fué creada por Decreto del 30 de Junio de 1826.

e) Las minas están sometidas al Código de Minería aprobado por Decreto del ejecutivo el 6 de Julio de 1900 en mérito de la autorización legislativa del 30 de Noviembre de 1896.

3. *Leyes fiscales.* La Ley fundamental en materias financieras la constituyen los presupuestos tanto generales como departamentales, aprobados cada año por el Congreso. La Ley que regula la redacción del presupuesto general de la República se promulgó el 16 de Septiembre de 1875, y según ella el presupuesto se compone de dos partes ó presupuestos distintos: el ordinario ó de rentas y gastos permanentes, y otro extraordinario, ó de ingresos y desembolsos nuevos ó transitorios. Esta Ley fué modificada por la del 25 de Octubre de 1892. Hay, además, una Ley sobre presupuestos departamentales promulgada el 18 de Noviembre de 1892.

En materia de Aduanas el Perú se encuentra bajo el régimen de una legislación aduanera que no es tal sino en el nombre. El Reglamento de Comercio y Aduanas que está en vigor fué dictado el 16 de Diciembre de 1864 por el presidente general Pezet. Todos los Gobiernos que se han sucedido desde aquel entonces han hecho uso de la facultad de modificarlo, de enmendarlo y de dictar disposiciones de todo género, muchas de las cuales han tenido vida efímera. La última edición es de 1911. El 16 de Agosto de 1913 se presentó á la Cámara de Diputados una proposición nombrando una Comisión que formulase un proyecto de Código de Aduanas y otro de Ley de tarifas de Aduanas; pero la Comisión no produjo resultado. La citada edición de 1911 tiene 20 apéndices que tratan de las siguientes materias: Clasificación de los puertos de la República, Marina mercante nacional y Compañía Nacional de Vapores, cónsules y timbres consulares, certificados de mercaderías reembarcadas ó transbordadas con destino al extranjero, reformas aduaneras sobre depósito de mercaderías, tarifas y almacenes generales; cereales, harina y explosivos; carga y descarga en el Callao, servicio fluvial, fronterizo y de tránsito; equipajes, derechos dobles y comisos en el despacho de mercaderías, químico de la Aduana, empresas privilegiadas, armas de guerra, papeles de Aduanas y pólizas de consumo, facultades de los administradores de Aduana, impuesto de timbres fiscales (Ley del 25 de Enero de 1896), represión del contrabando (Ley del 7 de Enero de 1896), y diversas leyes, decretos, resoluciones y circulares.

La Dirección de Aduanas y contribuciones se organizó por Decreto supremo del 15 de Marzo de 1916.

Leyes importantes en materia fiscal son: la Ley de impuestos á las herencias y donaciones, del 12 de Febrero de 1916, y el Reglamento del 18 de Marzo del mismo año; Ley sobre timbres fiscales, del 11 de Enero de 1911; Ley de tributación minera, del 14 de Noviembre de 1915; Ley que crea un impuesto sobre los terrenos no edificados en el perímetro de Lima y el Callao, del 1.° de Diciembre de 1917: Ley de 1889 creando la Dirección de la Deuda interior (esta Ley consolidó las diferentes deudas interiores del Estado en una sola deuda emitida en papeles especiales y ampliada por otras dos dictadas en 1898 y 1918, que aumentaron también el monto de la emisión de los bonos respectivos); Ley sobre papel sellado, del 8 de Octubre de 1886, y Reglamentos del 9 de Diciembre de 1886 y del 5 de Agosto de 1889.

4. *Derecho civil.* Siendo presidente de la República el general Echenique, se promulgó el 29 de Diciembre de 1852 el actual Código civil. Una Comisión creada por Ley del 7 de Junio del mismo año quedó encargada de dirigir la impresión, «cuidando de la pureza y fidelidad del texto». Este Código, que deroga toda la legislación anterior, es sumamente completo. Consta de un título preliminar con 12 artículos y de tres libros, que tratan: el I, «De las personas y sus derechos» (dividido en seis secciones, subdivididas en títulos); el II, «De las cosas y del modo de adquirir y de los derechos que las personas tienen sobre ellas» (comprende este libro seis secciones, subdivididas en títulos), y el III, «De las obligaciones y contratos» (dividido en ocho secciones, subdivididas en títulos). El Código civil tiene un total de 2,301 artículos.

5. *Derecho mercantil.* Hasta 1851 estuvieron en vigor en el Perú las Ordenanzas de Bilbao. En aquel año decretó el Congreso la adopción del Código español de Comercio con las modificaciones que las circunstancias del país hiciesen indispensables. El Código de Comercio modificado contuvo 1,269 artículos. Las Ordenanzas de Bilbao quedaron derogadas, así como las demás leyes comerciales que estaban en contradicción con el Código.

El 15 de Febrero de 1902 se promulgó el actual Código de Comercio, que no es sino el Código español de Comercio adaptado para el Perú. Consta de cuatro libros: el I, «De los comerciantes y del comercio en general»; el II, «De los contratos especiales del comercio; el III, «Del comercio marítimo», y el IV, «De la suspensión de pagos, de las quiebras y de las prescripciones». Contiene 966 artículos. Existen distintas disposiciones complementarias. Sobre Bancos hipotecarios se dictó un Decreto el 31 de Enero de 1866, transformado en Ley el 18 de Enero de 1869 y modificado el 2 de Enero de 1889; los Bancos de ahorro se crearon y reglamentaron por Decretos del 23 de Octubre de 1875; más tarde se expidió la Ley de Bancos de ahorro, del 16 de Octubre de 1901; la Bolsa comercial se rige por un Reglamento decretado el 29 de Agosto de 1898; la Cámara de Comercio se creó por Decreto del 2 de Marzo de 1888; Ley de marcas de fábrica, del 19 de Diciembre de 1892; de patentes de invención, del 3 de Enero de 1896; de pesas y medidas, del 29 de Noviembre de 1862: sobre la Deuda externa anterior á 1890 existe el contrato llamado de *Cancelación de la Deuda externa,* aprobado por Ley del 25 de Octubre de 1889; con posterioridad al Código mercantil se expidieron la Ley procesal de quiebras del 14 de Febrero de 1902 y la del Registro mercantil del 19 de Abril del mismo año; la marina mercante se rige por el Reglamento del 14 de Junio de 1872. En el Congreso de Montevideo de 1888 se celebró un tratado de Derecho comercial internacional, que subscribieron la República Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, y que ratificaron todos menos Brasil y Chile. En el mismo Congreso se celebró un tratado de marcas de fábrica.

6. *Derecho penal.* El gobierno del general Echenique promulgó en 1851 el Código penal. Este Códi-

go sufrió una revisión el 1.° de Octubre de 1862. El Código se divide en tres libros: el I, «De los delitos de los delincuentes y de las penas en general»; el II, «De los delitos y de sus penas», y el III, «De las faltas y de sus penas». Contiene 400 artículos. Este Código ha sido objeto de varias modificaciones, siendo las principales las introducidas por la Ley de *Habeas Corpus* de 1896 y por el Código de Justicia militar, dictado en 1898. Este Código ha sido modificado por ley posterior promulgada en 1917 á iniciativa de la Corte Suprema; por ella se limitó la esfera de acción del Código de Justicia militar á sólo los militares, colocando á los civiles bajo los Tribunales y leyes comunes.

7. *Derecho procesal.* En materia de procedimientos civiles existe el Código de procedimientos civiles, promulgado el 15 de Diciembre de 1911. Este Código consta de tres secciones: 1.ª «Disposiciones aplicables á todo procedimiento», 2.ª «Juicios», y 3.ª «Procedimientos no contenciosos». Contiene 1,348 artículos. Rige también el Código de Enjuiciamientos en materia penal, promulgado al mismo tiempo que el Código penal y que como éste comenzó á regir el 1.° de Enero de 1863. Se compone de 184 artículos, divididos en tres libros. El I, «De la jurisdicción de los jueces y de las otras personas que intervienen en los juicios»; el II, «De las diligencias del juicio criminal», y el III, «De la substanciación de los juicios». En 1878 y 1879 se dictaron leyes especiales reformando algunas disposiciones del Código de Enjuiciamiento penal, sobre recursos de apelación, de nulidad, tiempo de detención y prisión de los reos y sobre delitos de rebelión, respectivamente. Nuevos proyectos de Códigos penal y de enjuiciamientos han sido formulados por comisiones especiales y penden actualmente de la aprobación del Congreso. Todos ellos están inspirados en las ideas más avanzadas de la ciencia penal.

8. *Derecho internacional.* El Perú es un país que tiene honrosa historia en el campo del Derecho internacional. Ha cumplido fielmente todos sus tratados y ha sostenido siempre en todos los Congresos internacionales el principio del arbitraje. En el curso de la última guerra europea rompió sus relaciones con Alemania y entregó á los Estados Unidos los vapores alemanes fondeados en sus puertos. El Perú es uno de los países signatarios del Tratado de paz de Versalles, del 28 de Junio de 1919. Tiene perfectamente delimitadas sus fronteras con Bolivia y el Brasil, por medio de tratados definitivos, que evitan para lo futuro toda dificultad. Con España celebró en París, el 14 de Agosto de 1879, un tratado de paz y amistad, que puso término definitivo á las dificultades que dejaron pendientes las guerras de la Independencia y la de 1866, y otro tratado adicional al de paz y amistad, celebrado en Lima en 1897, aprobado por el Congreso del Perú el mismo año y canjeadas las ratificaciones en 1898. Este tratado adicional somete á arbitraje las cuestiones que pudieran suscitarse entre España y el Perú. En 1898 celebró un tratado de extradición y otro para el canje de partidas de estado civil. En 1904 celebró un Convenio de reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios. El servicio diplomático se rige en el Perú por una ley de 1890, reformada en 1895 y 1910, y el servicio consular por el Reglamento de 1897, modificado en 1903, 1904, 1907 y 1918. Consta de 22 títulos y de 241 artículos y fué tomado como modelo por muchas de las Repúblicas sudamericanas, cuando organizaron sus respectivos servicios consulares.

La cuestión internacional más grave que tiene el Perú es la que dejó pendiente con Chile en la guerra del Pacífico (1879-84), á consecuencia de la desmembración territorial de sus provincias de Tarapacá, Tacna y Arica, que Chile vencedor, en aquella larga y sangrienta contienda, impuso al Perú, por la fuerza de las armas. Recientemente el Perú ha sometido esta cuestión á la Liga de las Naciones.

Cultura

La cultura peruana en todos sus órdenes, así durante el período colonial como en el republicano, ofrece tantas y tan importantes manifestaciones, que se hace sumamente difícil resumirla en el corto espacio de que disponemos. Lo intentaremos, sin embargo, conformándonos con hacer poco más que anotar los nombres ilustres de la misma y las tendencias que en ella han reinado. Hemos de advertir, empero, que en general prescindimos de las manifestaciones culturales anteriores á la Conquista, no por falta de importancia intrínseca, sino por los escasos restos que nos quedan y porque deben estudiarse más bien como materia arqueológica. En este concepto hablar de cultura peruana equivale á tratar de una rama de la castellana, pues aquélla ha heredado no sólo el idioma, sino el espíritu de Castilla, si bien un tanto modificado por las influencias propias del medio ambiente y del carácter del pueblo en que se ha ido desarrollando. La trataremos por secciones para mayor claridad, aunque muchos de los nombres que citamos pueden incluirse y de hecho los incluímos en varias de ellas.

Universidad. No es lícito hablar de la cultura peruana sin dedicar algunas líneas á la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. Esta institución es la más antigua de su clase de América y fué creada á los veinte años de la fundación de la capital del Perú, por decreto del emperador Carlos V el 12 de Mayo de 1551, en que se ordenaba el establecimiento de un *estudio general,* dándole las mismas prerrogativas que á la Universidad de Salamanca. En 1572 los principales miembros de la Universidad eligieron como rector al doctor Gaspar Meneses y el 31 de Diciembre de 1574 la incipiente institución tomó el nombre de San Marcos que todavía lleva. Dos años más tarde trazóse un plan de estudios completo, según el cual se daban dos clases de gramática, una de lengua nativa, tres de teología, tres de leyes, dos de Derecho canónico y dos de medicina. La ceremonia de conferir un grado se celebraba con extraordinaria solemnidad, y uno de sus pormenores consistía en el juramento de defender el misterio de la Inmaculada Concepción. Los gastos eran crecidísimos, ascendiendo á unos 10,000 pesos, á causa de las fiestas que el graduado había de dar y los regalos que tenía que hacer; pero en 1743 se redujeron á la cantidad fija de 2,000 pesos y cien años más tarde á 800. El espíritu de la Universidad adolecía de los defectos comunes á casi todas las de su época, esto es, dar una gran preferencia á los estudios abstractos, desdeñar hasta cierto punto las teorías científicas que ofrecieran alguna novedad y de hacer difíciles los estudios á los que no pertenecían á las clases más elevadas ó habían abrazado el estado eclesiástico. La institución experimentó varias reformas en el curso de su existencia, debiéndose mencio-

nar de un modo especial las que hacia 1770 y en sentido progresivo se implantaron gracias á los esfuerzos del sabio limeño José Baquíjano, conde de Vista Florida; pero su organización moderna comienza con el decreto del presidente Castilla del 28 de Agosto de 1861, por el cual se establecen las cinco Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Literatura; Matemáticas y Ciencias Físicas y Naturales y Economía Administrativa y Política. Cada Facultad goza de autonomía y elige sus decanos; pero con todo, no deja de estar sujeta al consejo, compuesto del rector, vicerrector y secretario de la Universidad y del decano y un delegado de cada Facultad. Tiene esta institución una completa independencia en el orden político y moral, lo mismo que en el económico, independencia que han respetado con amplio criterio todos los gobiernos y que ha producido una libertad de espíritu desconocida en los establecimientos europeos de carácter análogo.

Otras instituciones. Paralelamente con la Universidad se han creado multitud de instituciones, que en el período colonial estaban generalmente dirigidas por religiosos, como el Colegio de San Martín de Jesuítas (1582), donde se enseñaban jurisprudencia, teología y letras humanas; el Colegio Real de San Felipe, el Seminario, etc. Para no ser prolijos citaremos sólo, entre las modernas, dos que han tenido considerable influjo en la cultura general del Perú: el Ateneo de Lima y la Sociedad Geográfica, también de Lima. El primero, fundado en 1885 y sucesor del Club Literario, está organizado en diversas secciones que comprenden también las ciencias físicas, naturales y matemáticas. La Sociedad Geográfica de Lima, que data de 1888, ha mantenido la gloriosa tradición científica del Perú, formando el centro intelectual que ha seguido estudiando el territorio y su historia. A estilo, y como correspondiente de la Española, se creó en 1888 la Academia Peruana, reorganizada en 1917. Hay también centros científicos, como la Academia de Medicina de Lima. No hablamos del formidable esfuerzo que representa la actual Biblioteca Nacional y que se debe casi en su totalidad á Ricardo Palma, por habernos referido ya á ella en el artículo Lima.

Ciencias. Desde el principio de la colonización florecieron en el Perú todas las ciencias entonces conocidas, profesadas ciertamente al principio por españoles, pero muy pronto abrazadas y enaltecidas por peruanos. Los jesuítas ocupan el primer lugar en este concepto y tienen nombres como el del padre José de Acosta, llegado al Perú en 1569, autor, entre otras obras, de una *Historia natural y moral de las Indias;* el padre Blas Valera, mestizo, nacido ya en el Perú en 1551 y cuyos manuscritos sobre los incas fueron utilizados después por el famoso Garcilaso de la Vega, y el padre Bernabé Cobo, naturalista eminente al par que historiador y teólogo. Pocos imitadores tuvo por entonces el padre Acosta; pero entre ellos se distinguió Matías de Porres, médico del virrey príncipe de Esquilache, que en 1621 escribió un libro sobre las virtudes y semillas del Perú, y otro de *Concordias medicinales,* en que analiza las propiedades curativas de algunas plantas. Los licenciados Calderón y Robles escribieron también acerca de las plantas del Perú. El primer cosmógrafo que tuvieron las Indias fué el gran matemático limeño Francisco Ruiz Lozano, y las observaciones que hizo acerca del cometa que apareció en 1660 representan el primer trabajo de esta clase en la América del Sur, trabajo anterior, por cierto, al reconocimiento del mismo cometa por los sabios europeos. A este siglo pertenece también el polígrafo Pedro Peralta que, entre sus libros científicos, cuenta *Observaciones astronómicas y náuticas, Regulación del tiempo, Beneficio de metales,* y *Aritmética especulativa,* y en junto escribió más de 60 obras que hacen decir al padre Feijóo que apenas se hallaría en toda Europa hombre alguno de superiores talento y erudición. Con el siglo XVIII llega una era de renovación intelectual, debida en gran parte á las iniciativas de Felipe V y Carlos III. A las investigaciones del padre Feuillée (1707-12) suceden las exploraciones de Fresier en Chile y el Perú en 1712, la expedición encargada de medir los grados del meridiano terrestre en el Ecuador, compuesta de algunos franceses y de los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y otras análogas en 1778 y 1790, que produjeron grandes resultados para la ciencia. La corriente científica fué seguida con éxito por los naturales, y entre ellos surge como estrella de primera magnitud Eusebio Llano Zapata, natural de Lima, que sobresalió en la física, la medicina y la literatura, y cuya obra magna son las *Memorias histórico-físicas, críticas y apologéticas de la América meridional,* en cuatro volúmenes, de los que sólo se han publicado dos, y en la que se contiene todo el resultado de su profundo saber. Antes que él se distingue el médico, matemático, astrónomo é historiador Cosme Bueno, de origen español, pero llegado muy joven á Lima, en 1630, una de cuyas principales obras es la *Relación descriptiva general del virreinato,* y años después el limeño Gabriel Moreno, médico y naturalista, catedrático de San Marcos; el también limeño José Agustín Pardo de Figueroa, marqués de Valleumbrosa, de profundos conocimientos científicos, que apaciguó con sus explicaciones el pánico que se apoderara de la c. del Cuzco con motivo del fenómeno astronómico de 1742 y que defendió á La Condamine, mereciendo su gratitud; el naturalista Pedro Franco Dávila, que formó un admirable Museo cuyo catálogo publicó en tres tomos y que fué llamado por Carlos III para desempeñar el cargo de primer director del Gabinete de Historia Natural de Madrid. Pedro Nolasco Crespo, uno de los sostenes de la Sociedad Amantes del País, se dedicó á las ciencias naturales, á la astronomía y á la física y dejó importantes trabajos sobre la cascarilla y la coca, además de una curiosa disertación sobre la senectud de los mortales y medios de rejuvenecerlos, y el naturalista y explorador Tadeo Haencke. Compañero de sociedad de Crespo, y el más ilustre tal vez de ella, fué Hipólito Unanue, médico, estadista y literato, á quien se deben la renovación de los estudios científicos y la fundación del Anfiteatro Anatómico en 1792 y del Colegio de Medicina de San Fernando en 1811, con un plan de estudios superior á su tiempo. Su libro más famoso es el titulado *Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial en el hombre.* Fué también el principal colaborador en la implantación de la vacuna y excelente político y ministro de Hacienda en el período de la República. Los estudios geográficos progresaron muy poco en la época colonial y en los primeros años de la República. Desde 1789 hasta 1795, por orden de Carlos IV, las corbetas *Descubierta* y *Atrevida,* al mando de Malaspina, realizaron una expedición científica á las costas del Perú. Con las observaciones obteni-

das entonces se ejecutaron las cartas marinas del litoral del Pacífico, publicadas por el Gobierno español. Posteriormente los oficiales de los bergantines *Peruano* y *Limeño* hicieron rectificaciones muy interesantes. Completaron esta labor las observaciones astronómicas ejecutadas en la costa del Pacífico y en el N. del interior del PERÚ, por Humboldt, al comenzar el siglo XIX. A estos estudios se añadieron después los realizados por los misioneros Sobreviela, Girbal, Carvallo, Ruiz, Plaza y Sala. El caudal de conocimientos geográficos había aumentado tanto en los últimos años del virreinato, que se impuso la formación de un mapa general del país, formado con todos aquellos dispersos elementos. En 1814 el teniente de fragata de la marina española, Andrés Baleato, director de la Academia Náutica de Lima, formó con los mapas parciales y con los trabajos existentes en el Archivo de aquella institución una carta esférica del PERÚ, lista para ser impresa. Esta carta se extravió en los días turbulentos de la guerra de la Independencia. En 1818 el mismo Baleato tenía lista, para ser impresa, otra carta geográfica del PERÚ, que corrió la misma suerte que la anterior. En 1836 el Gobierno inglés mandó al PERÚ una expedición científica, presidida por el capitán Roberto Fitz-Roy, asociado al marino peruano Eduardo Carrasco, capitán del puerto del Callao en aquella fecha. A esta expedición, de la que formaba parte también el marino inglés Osborne, se deben las primeras y más completas cartas marinas de la costa del PERÚ. En 1848 publicó en Londres el *Hidrographic Office* las instrucciones náuticas de Fitz-Roy sobre la América del Sur. Esta obra contiene una descripción detallada de la costa del PERÚ. Se publicó también en Londres, posteriormente, una obra con los trabajos de Fitz-Roy y el capitán King, titulada *The South America Pilot, comprising the South-East and West Coasts of South America*. Pero de todos los trabajos de Fitz-Roy, el que ha dado fama á su nombre es el de las cartas marinas de las costas del PERÚ y Chile, tan conocidas por los navegantes. Estas cartas manifiestan todos los accidentes de la costa, indican la profundidad del mar, ofrecen los planos de los principales puertos, varios panoramas del aspecto ofrecido por el litoral y son de inmensa utilidad para los marinos. En 1863 el capitán de navío peruano, Aurelio García y García, publicó un *Derrotero de la costa del Perú*. El 3 de Diciembre de 1859 el gobierno del general Castilla dió un decreto encargando á Mariano Felipe Paz Soldán de la ejecución de un mapa completo del PERÚ, que hasta esta fecha no existía. En cumplimiento de aquel decreto formó Paz Soldán una carta general del PERÚ y un voluminoso atlas con los mapas particulares de cada departamento, los planos de las capitales, cartas de geografía física, cuadros de tipos y costumbres, etc. En 1877 el mismo autor publicó un *Diccionario Estadístico y Geográfico del Perú*. En 1903 se publicaron los mapas de los departamentos del PERÚ, obra de Raimondi. En 1912 la Sociedad Geográfica publicó un mapa general del PERÚ sobre la base de los anteriores mapas parciales de Raimondi. Este último mapa fué delineado y dibujado por el cartógrafo Camilo Z. Vallejos. Pero todavía el PERÚ carece de un mapa perfecto. En 1887 se fundó en Lima la Sociedad Geográfica, apoyada por el Gobierno, de que se ha hablado ya en esta sección. Por lo que se refiere á otras ciencias no geográficas, con la independencia del PERÚ continúa la pléyade de sabios que habían brillado en los últimos tiempos del virreinato, á los que hay que añadir los nombres de los médicos Miguel de Tafur, Cayetano Heredia, que contribuyó grandemente al desarrollo de la Facultad de Medicina de Lima, y Miguel de los Ríos, y del cosmógrafo y médico José Gregorio Paredes. Llena la primera mitad del siglo XIX el nombre del doctor Miguel Garaycochea, el matemático más insigne de su siglo en América, autor del *Cálculo Binomial*, comentado modernamente por el matemático y astrónomo contemporáneo Federico Villarreal, y á su lado figuran dignamente Juan de Dios Salazar, Mariano A. Beraún, el naturalista Nicolás de Piérola, el arqueólogo y naturalista Mariano Eduardo Rivero, que escribió *Antigüedades peruanas*, primer estudio arqueológico sobre el PERÚ, y el geógrafo, matemático y literato Mateo Paz Soldán, autor de notables obras de astronomía, cálculo infinitesimal y, sobre todo, de geografía del PERÚ, materia á que se consagró también con éxito su hermano Mariano Felipe, á la vez eminente político é historiador. Finalmente, requiere especial mención el naturalista antes citado, Antonio de Raimondi, de origen italiano, pero llegado muy joven al PERÚ, al cual consagró su talento verdaderamente superior y su considerable erudición. Recorrió Raimondi y estudió por entero el territorio de la República, y como resultado de su ímproba labor publicó la obra *El Perú*, monumento asombroso de ciencia y la fuente más importante de los estudios geográficos y de las riquezas naturales de la nación peruana.

En 1904 Enock exploró el Perú central y el meridional. Importantes datos sobre viajes, hasta entonces desconocidos, á los ríos de Loreto, como también sobre las exploraciones de A. Raimondi en Loreto (1862 y 1868-69) dió Carlos Larrabure y Correa en una obra en siete tomos (Lima, 1905); además, en 1905 publicó C. M. Derteano un mapa de la provincia del Alto Amazonas, desde las fuentes del Pestaza hasta Yurimaguas y Mayobamba (1 : 1,500,000). Acerca de los importantes glaciares de la época del hielo en la cordillera costera entre Rimac y Yauli, informó A. Benrath en *Petermanns Mitteilungen* (1904) y en *Geographische Zeitschrift* (1904). Para la exploración de la vía fluvial del Perú oriental formóse, en 1901, un comité (Junta fluvial) presidido por E. Romero y C. Delgado. El *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* trajo varios informes sobre viajes hechos al río Madre de Dios por un delegado de la Junta fluvial. Jorge M. van Hassel exploró (1902-1903) los ranchos de indios sit. entre los ríos Manu, Purus y Yurua, y en 1904 pudo convencerse que el curso alto del Madre de Dios no es Chilive, sino el Condeja. Hassel redactó otro informe acerca de las comunicaciones terrestres de las tres mencionadas corrientes y del Ucayali, y dió también cuenta de una exploración del istmo de Fitscarrald, entre el Ucayali y el Madre de Dios, por el coronel la Combe (1902-03). El fascículo II de los publicados por la Junta fluvial trae nuevos informes sobre viajes en los ríos Madre de Dios y Tambopata, como también en sus afluentes por C. Larrabure y Correa, J. S. Villata, J. N. Olivera, F. Carbajal y F. M. Ontaneda. El barón Erland von Nordenskiöld viajó asimismo por la cuenca del Tambopata y el Inambari (*Globus*, t. 89; *Zeitschr. der Gesellschaft für Erdkunde*, Berlín, 1906). Robledo exploró el Urubamba (*Globus*, t. 77). Sobre el clima y la flora del PERÚ, escribió A. Weberbauer después de un viaje, 1901-

1905, *Petermanns Mitteilungen* (1906). Hay que mencionar también el interés que se han tomado los Estados Unidos en las antigüedades peruanas, interés especialmente demostrado por la *National Geographic Society* y la Universidad de Yale que enviaron expediciones científicas al Perú meridional de 1911 á 1915. La de este último año tuvo por objeto principal obtener datos sobre los primitivos habitantes de Machu Picchu y el territorio cercano á esta ciudad, y dió por resultado el descubrimiento de numerosas minas y restos. Puede verse la ruta seguida por dicha expedición, en el diseño especial que figura en la página anterior.

Entre los que actualmente trabajan en cuestiones científicas, hay que mencionar, como arqueólogo, á Tello; como geólogos, á Carlos I. Lisson y á Gerardo Bravo; como bacteriólogos, á Julio C. Gastiaburú, Eduardo Barton y Raúl Rebagliati; como matemáticos, á Villarreal y Lozada; como médicos, muchos de ellos autores de obras científicas, á Ernesto Odriozola, Leónidas Avendaño, Carlos Monje, Carlos Enrique Paz Soldán, Julián Arce, Ramón Ribeyro, Francisco Graña, Aníbal Corvetto, Edmundo Escomel, Carlos Morales, Constantino Carvallo y Augusto Dammert, y como sismólogo á Escipión Llona.

En 1885 el estudiante de medicina Daniel A. Carrión se consagró á estudiar la verruga, enfermedad endémica en algunas quebradas de la cordillera de los Andes, especial del Perú, y que á pesar de ser conocida desde los tiempos de la Conquista española, presenta en su historia nosográfica muchos vacíos que llenar. Para estudiar mejor la enfermedad, Carrión se inoculó la verruga y murió por esta causa. El 2 de Enero de 1888 se instaló en Lima un Congreso Sanitario Americano, promovido por el Perú, y en el cual estuvieron representadas las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Chile. Las labores de este Congreso terminaron el 12 de Marzo de 1888. En 1902 se celebró en Lima un Congreso Antialcohólico, en el cual fué representada la Facultad de Medicina por el doctor Martín Dulanto. En 1913 se reunió un Congreso Médico Panamericano. Ese mismo año se celebró una Exposición de Higiene. En el Congreso Médico de Río de Janeiro, reunido en 1918, el delegado del Perú, doctor Edmundo Escomel, presentó notables trabajos científicos. El Perú cuenta hoy con todos los adelantos médicos: Instituto Bacteriológico, Academia Nacional de Medicina, Observatorio Meteorológico (Unanue), Desinfectorio y Asistencia pública. En 1920 la Escuela de Medicina fué reformada por ley de la Asamblea Constituyente.

Literatura. No eran las circunstancias del período de la Conquista propias para el desarrollo de la literatura y de la poesía, ni estaban para tales andanzas los habituados á formar ciudades, pelear contra indios, recoger fantásticas fortunas y defenderse de sus compañeros de aventuras, pero no faltaron, ni aun entonces, algunas producciones simples y nudas como el poema sobre la muerte de Diego de Almagro, de autor anónimo: el poema *El Marañón,* de Diego de Aguilar y Córdoba, y las relaciones históricas de Miguel de Estete, Pedro Pizarro, Francisco de Jerez, Diego de Fernández, Pedro Sarmiento de Gamboa y Polo de Ondegardo. A fines del siglo XVI y principios del XVII, amén de muchos españoles residentes, tiene el Perú dos elegantes poetas propios, cuyos nombres no han llegado hasta nosotros, pero sí el de sus obras, en una de las cuales se alude á un gran desenvolvimiento poético. Pronto, empero, debía la poesía caer de lleno en el culteranismo que había introducido en España Luis de Góngora, á quien dedicó en el Perú un exaltado himno Juan de Espinosa Medrano con su *Apologética en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos en España,* en la que, á pesar de la mala causa que defiende, brilla el talento del autor. Algo parecido puede decirse de otros poetas de aquel tiempo, como los limeños fray Adriano Alesio, los jesuítas Rodrigo de Valdés y José Buendía, y las religiosas ó seglares sor Rosa Corvalan, sor Violante de Cisneros, sor Juana de Herrera y doña Manuela Carrillo de Andrade. Caracteriza el estado de las letras por aquel entonces la Academia Literaria, fundada en 1709 por el marqués de Castelldosrius, de la que formaron parte españoles y criollos y que sólo duró un mes á causa del inesperado fallecimiento del fundador. De ella formó parte el enciclopédico Pedro Peralta y Barnuevo, orador, poliglota, matemático, historiador, teólogo y poeta, si bien sus producciones con este último carácter no le hubieran seguramente alcanzado la inmortalidad. Contra tal ambiente culterano y de mal gusto empiézase á reaccionar á fines del siglo XVII, siendo el primero que encarna semejante rebeldía el *poeta de la ribera* Juan del Valle Caviedes, de espíritu popular, satírico, mordaz y desenfadado, lleno de colorido, aunque un tanto conceptuoso y prosaico y á la vez maestro en la elegía. Fué Caviedes el precursor del género criollo y rehabilitador del genio poético del Perú colonial. En el siglo XVIII adquirieron celebridad algunos versificadores como el lego mercedario Francisco del Castillo y el andaluz, habitante de Lima, Esteban de Terralla, autor éste del poema satírico *Lima por dentro,* no desprovisto de gracia, en que se hace una crítica violenta de las costumbres de la época. Destácase á últimos de siglo la novelesca figura de Pablo de Olavide, que primero fué favorito del conde de Aranda y asistente general del reino de Sevilla; más adelante, perseguido por la Inquisición, de cuyas cárceles logró escapar para ser recibido con grandes muestras de aprecio por Voltaire, Diderot, D'Alembert y demás enciclopedistas franceses, y agraciado después con el título de ciudadano adoptivo de la República, y que, finalmente, volvió á España arrepentido de sus ideas; obtuvo el amparo de Carlos IV y se dedicó á traducir salmos y á escribir los *Poemas cristianos* y la célebre obra de confesión *El Evangelio en triunfo ó historia de un filósofo desengañado,* publicada por primera vez en Valencia en 1798 y de la que se hicieron numerosas ediciones. Algunos años antes habíase fundado la Sociedad de Amantes del Perú con la protección del virrey Gil de Taboada, que á su vez publicó, sucesivamente, varios periódicos y las guías políticas militares y eclesiásticas redactadas por Unanue. Al lado de su presidente Baquíjano estaban el mismo Unanue, Cisneros, Cerdán, Gabriel é Ignacio Moreno, Jacinto Calero, José Arris y Francisco Arrese, catedrático de San Marcos; José Manuel Bermúdez, fray Jerónimo de Calatayud, escritor y literato; Ignacio Castro, humanista é historiador esclarecido, y Bernardino Ruiz, poeta delicado y elegante que tradujo las obras de Horacio. Con el movimiento de independencia cambia radicalmente de carácter la literatura peruana, cuyos primeros acentos patrióticos pronunciara el tierno poeta Mariano Melgar, ejecutado por el gobierno de la colonia. En el ambiente de lucha

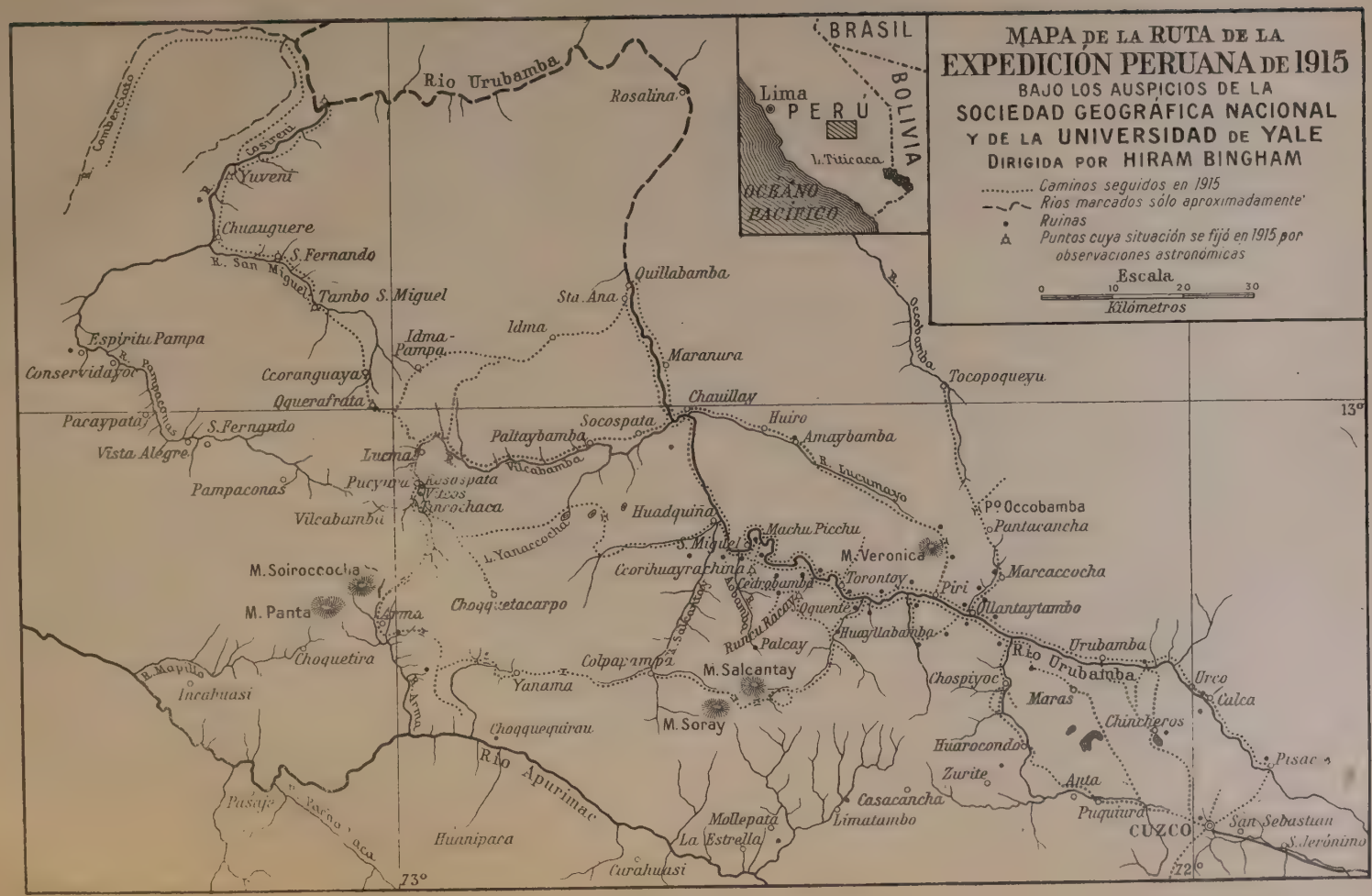
MAPA DE LA RUTA DE LA
EXPEDICIÓN PERUANA DE 1915
BAJO LOS AUSPICIOS DE LA
SOCIEDAD GEOGRÁFICA NACIONAL
Y DE LA UNIVERSIDAD DE YALE
DIRIGIDA POR HIRAM BINGHAM
Caminos seguidos en 1915
Ríos marcados sólo aproximadamente
Ruinas
Puntos cuya situación se fijó en 1915 por observaciones astronómicas
Escala
0 10 20 30
Kilómetros
BRASIL
BOLIVIA
Lima
PERÚ
L. Titicaca
OCÉANO PACÍFICO
Río Urubamba
Rosalina
Yuveni
Chuauguere
S. Fernando
R. San Miguel
Tambo S. Miguel
Quillabamba
Sta. Ana
Idma
Idma-Pampa
Espiritu Pampa
Conservidayor
Ccoranguaya
Qquerafrata
Maranura
Chauillay
Tocopoqueyu
Paraypata
S. Fernando
Vista Alegre
Pampaconas
Pucyura
Vilcabamba
Socospata
Paltaybamba
Huiro
Amaybamba
Huadquiña
Machu Picchu
S. Miguel
M. Veronica
Pº Occobamba
Pantacancha
Marcaccocha
Piri
Ollantaytambo
Torontoy
Cedrobamba
Ccorihuayrachina
M. Soiroccocha
M. Panta
Choqquetacarpo
Choquetira
Incahuasi
Colpayampa
Yanama
M. Salcantay
Palcay
Huayllabamba
Chospiyoc
Río Urubamba
Maras
Urubamba
Urco
Calca
Chinchieros
M. Soray
Choqquequirau
Río Apurimac
Huarocondo
Zurite
Pisac
Anta
Casacancha
Limatambo
Mollepata
La Estrella
Huanipaca
Curahuasi
Puquiura
CUZCO
San Sebastian
S. Jerónimo
Pasaje
73°
72°
13°

entonces reinante, casi todo se dirige á la exaltación del sentimiento nacional en una ú otra forma; pero los moldes son todavía españoles y Meléndez Valdés y Quintana los dos poetas preferentemente imitados. Prescindiendo de Olmedo, que, aunque educado en el Perú, era natural de Guayaquil, y cuyo canto á la victoria de Junín merece todo elogio, se distinguen entonces el doctor Manuel José Valdés, médico eminente y buen poeta, que lo mismo entonaba cantos religiosos que celebraba las hazañas del general San Martín. José Joaquín Larriva, hombre de ciencia por una parte, es también notable poeta satírico y festivo. José María Pando, en sus ocios de diplomático y jurisconsulto, se dedica á cantar á Bolívar; Juan de Egaña, citado en otro lugar como estadista, perteneció como poeta á la escuela de Meléndez Valdés. Las luchas políticas de mediados del siglo XIX encaminaron gran parte de la corriente literaría hacia la sátira, cuyo principal maestro fué Felipe Pardo Aliaga, educado en la escuela de Alberto Lista y dotado de algún ingenio y de vasta cultura clásica. Su obra más conocida se titula *El espejo de mi tierra,* y es un chistoso cuadro de la vida peruana de entonces. Síguele de cerca Manuel A. Segura, pintor admirable de las costumbres criollas en el género dramático, entre cuyas mejores comedias se cuentan: *Un paseo á Amancaes, La saya y manto* y *Ña Catita.* También cultivaron la sátira Pedro Paz Soldán con el seudónimo de *Juan de Arona;* el fecundísimo Manuel A. Fuentes, José V. Camacho y el delicado y genial poeta Leónidas Yerovi. De 1848 á 1860 aumenta la vida literaria, y al lado de Pardo y de Segura surgen otros poetas no menos inspirados. Carlos A. Salaverry, á pesar de las tendencias de la época, no olvida el gusto clásico, especialmente en sus composiciones patrióticas, y en todas da muestra de sus altos vuelos y de su sentimiento. Clemente Althaus puede calificarse asimismo de poeta clásico, á pesar del ropaje romántico de sus poesías. Arnaldo Márquez se hace notar por la espontaneidad y riqueza de su inspiración por lo elevado de sus concepciones. Manuel Nicolás Corpancho pertenece declaradamente al romanticismo, y sus composiciones son dulces y harmoniosas. Citaremos también en este período á Constantino Carrasco, lírico y dramático como algunos de los anteriores y lo mismo que Manuel Adolfo García, Juan de los Heros y Manuel Monclova. En la novela obtienen éxito las obras de Fernando Casós y las del poeta Luis B. Cisneros. Este último es tal vez en el siglo XIX el príncipe de los vates peruanos; su obra, más que por la cantidad, sobresale por la calidad, y en sus elegías *A las ruinas de Itálica* y á la *Muerte de Alfonso XII,* así como en su poema *Aurora amor,* campean un intenso sentimiento, una esmerada y clásica forma, gusto literario depurado y grandeza en las imágenes. En 1897 fué coronado públicamente en la ciudad de Lima. A su lado, aunque en otro orden, puede ponerse dignamente á Ricardo Palma, también poeta, pero más ilustre como prosista, y cuya mayor celebridad proviene de sus *Tradiciones peruanas,* cuadros exquisitos en que evoca el pasado de la colonia con una intensidad y un colorido que alcanzaron los más calurosos elogios de nuestros Menéndez y Pelayo y Valera. En el último cuarto del siglo XIX surgen nuevos poetas y literatos como Pedro Antonio Varela, que se distinguió en el género festivo y satírico, y Federico Flores y Pedro Elera, que cultivaron preferentemente el romántico, y damas como doña Carolina Freire de Jaime, que en sus tertulias literarias reunía á gran número de poetisas; doña Mercedes Cabello de Carbonera, novelista de reconocido talento; doña Florinda Matto de Turner, que consagró especialmente su pluma á trabajos históricos y críticos; la poetisa doña Felisa Moscoso de Chávez; doña Lastenia Larriva de Llona, escritora en prosa y verso, educada en la escuela de su esposo el insigne poeta Numa de Llona; doña Amalia Puga de Losada, que se dedicó también á escribir en prosa y verso, y doña Teresa González de Fanning, una de cuyas obras lleva un prólogo de la condesa Pardo Bazán. Posteriormente á la guerra del Pacífico, Ricardo Rossel se muestra principalmente poeta sentimental y romántico. En el concurso literario internacional, promovido en Chile en 1877, obtuvo la medalla de oro por su romance poético, doña Catalina Tupac Roca. Manuel González Prada es un maestro insigne en la poesía y en la prosa. Fino y delicado en la primera, sus pequeños *Rondeles* son, como él mismo dice, arte de miniatura y filigrana de clasicismo francés por el que siente especial predilección. En el campo de la crítica representa también una fuerza que pocos han igualado en el Perú. A la misma generación pertenece Emilio Gutiérrez de Quintanilla, historiador, arqueólogo y crítico. Su clasicismo literario llega hasta el arcaísmo, y es de gran pureza en la lengua castellana, que domina al extremo de que en su colección de *Novelas cortas* se atrevió, como Montalvo en el Ecuador, á hacer revivir en su riqueza y primor original el idioma y el arte de Cervantes, aunque sin llegar á la altura de su modelo. Asimismo domina la crítica, la historia y la arqueología. Después de estos maestros renovaron el movimiento literario otras generaciones, producto constante de las naturales aptitudes é inclinaciones de los peruanos, de las que formaron parte Germán Leguía, glosador y poeta de relevantes dotes y de intensa y fecunda labor; Manuel A. San Juan, Víctor Mantilla, el inspirado autor de *La cautiva;* César Goicochea, Gerardo Chávez; los humoristas Federico Elguera, Federico Blume y Abelardo Gamarra, y, en fin, Carlos G. Amézaga, cuyos versos se distinguen por su vigor y cuyo poema *La invasión* alcanzó el primer premio en el certamen de 1888.

En el movimiento intelectual contemporáneo tienen ya lugar preeminente el citado Javier Prado, rector de la Universidad, autor de numerosos discursos y ensayos sobre la vida nacional peruana; Mariano H. Cornejo, mencionado también, así como Alejandro O. Deustua; José M. Manzanilla, parlamentario y orador modernísimo, autor de las leyes tutelares del trabajador, de la mujer y del niño; Manuel Vicente Villarán, gran jurisconsulto y profesor, uno de los que más han contribuído á la renovación del ambiente universitario; Carlos Wiesse, historiador é internacionalista de gran cultura y talento original; Nemesio Vargas, historiador y literato, autor de la más notable *Historia del Perú independiente* y traductor feliz de Shakespeare, Lessing y Silvio Pellico; José Santos Chocano, llamado *el poeta de América,* autor de muchos bellísimos poemas; Clemente Palma, crítico y ensayista, autor de un originalísimo libro de cuentos que prologó Miguel de Unamuno; Francisco García Calderón, autor de notables libros en francés y castellano, prologados algunos por personalidades como Poincaré, Boutroux, Seailles, Rodó, y que últimamente ha recibido merecidos elogios de la crítica mundial por su

reciente obra *El dilema de la gran guerra;* Julio C. Tello, arqueólogo y hombre de ciencia, autor de obras muy apreciadas en los Estados Unidos y Alemania; José de la Riva Agüero, historiador y crítico de inmensa cultura y de castizo estilo, tal vez el escritor americano que escribe hoy con más propiedad el idioma de Cervantes, autor de graves estudios de crítica histórica y literaria; Ventura García Calderón, cronista, crítico y cuentista de los más finos, cultos y artistas de América, autor de varias obras literarias muy celebradas; Felipe Sassone, novelista, autor dramático y poeta fecundísimo, autor de novelas, dramas y comedias que han obtenido grandes éxitos en España y América; José Gálvez, llamado *el poeta de la juventud,* autor de dos libros de versos, ensayos en prosa, un laureado *Canto á España* y una colección de crónicas del folklore limeño; Luis Fernán Cisneros, poeta y periodista, autor de bellos poemas y prosas admirables de fino humorismo, y una brillante pléyade más en la que figuran Pablo Abril y de Vivero, Manuel A. Bedoya, novevelista y dramaturgo; Víctor A. Belaunde, Manuel R. Beltroy, Ezequiel Balarezo, Enrique Bustamante y Ballivián, José M. y Federico Barreto, Enrique A. Carrillo, José M. Eguren, Antonio G. Garland, Luis Góngora, Alfredo González Prada, Percy Gibson, Mariano Iberico Rodríguez, Juan B. de Lavalle, Guillermo Luna Cartland, José Carlos Mariátegui, Augusto Morales Aguirre, Oscar Miró Quesada, Porras Barrenechea, César A. Rodríguez, Manuel Bengolea, Carlos Rey de Castro, José Antonio Román, Daniel Ruzo, Miguel A. Urquieta, Abraham Valdelomar, Adán Espinosa Saldaña, Enrique D. Tovar, Félix del Valle, Luis Varela Orbegoso y Alberto Ureta, y entre las damas figuran, además de algunas ya citadas, doña Aurora Cáceres *(Evangelina),* doña Dora Mayer, doña Angélica Palma *(Mariano-la),* doña Clorinda Soto *(Sor Folie),* doña María Isabel Sánchez Concha *(Belsarma),* doña María Wiesse *(Myriam),* doña Teresa Bullen y otras muchas.

En el teatro, después de Pardo y Segura, han ensayado con éxito sus facultades, Chocano, Amézaga y el malogrado Yerovi, y en la actualidad trabajan con entusiasmo para formar un Teatro nacional Luis Góngora, Antonio Garland, Ladislao J. Coneza, Angel Origgi Galli, Ezequiel Balarezo, Carlos Guzmán, Ricardo Chirre, Julio de la Paz y otros.

Filosofía y Derecho. Antonio López de Pinedo es el primer nombre ilustre peruano que se encuentra en la ciencia del Derecho. Llamósele con razón el *oráculo de América* por la extensión de sus conocimientos; formó una recopilación de los reyes de Indias y escribió un *Bulario Indico,* en que se ocupa del gobierno espiritual y eclesiástico de América y otras obras, pero es superior á todas ellas la Biblioteca Oriental y Occidental, en que recopiló cuanto se había escrito hasta entonces sobre América. Al mismo siglo XVII pertenecen los teólogos jesuítas Juan Pérez de Menacho y Alonso de Peñafiel, Juan Espinosa Medrano, Nicolás de Olea, rector del Colegio de San Pablo en 1692; José Aguilar, que fué orador de fama, y el agustino fray Fernando de Valverde. En el siglo XVIII figura como jurisconsulto, literato, humanista y geógrafo, Domingo Orrantia, á quien, á los veintiún años, el rey dispensó la edad para el desempeño del cargo de oidor de Lima. Estuvo encargado del cumplimiento de la orden de expulsión de los jesuítas y formó parte de la Junta que dispuso el destino de los colegios y casa de dichos religiosos. Esta expulsión, realizada en 1763, hizo refundir los Colegios de San Felipe y San Martín en el de San Carlos, fundado en 1771, del que fué rector algunos años más tarde el sacerdote peruano Toribio Rodríguez de Mendoza, que tendió á desterrar de los estudios el escolasticismo, y dió á conocer á la juventud las teorías de Newton, Descartes, Bacón y Gassendi; creó cátedras de Derecho natural y de gentes y adoptó en el civil las doctrinas de Helvecio. Sus principales colaboradores en semejante obra de reforma fueron Mariano Vivero, que enseñó, entre otras cosas, el Derecho natural y el civil español, emancipado del romano; el religioso jerónimo fray Diego de Cisneros, ex confesor de la esposa de Carlos IV cuando sólo era princesa de Asturias, hombre de espíritu amplio y vigoroso y de notable saber y erudición; Simón Cerdán, juez protector del Convictorio de San Carlos, al cual se deben un interesante estudio sobre *Documentos antiguos para la historia del Perú,* y otro sobre el *Reglamento de aguas del valle de Lima.* Vicente Morales fué abogado y orador ilustre, de tanta autoridad, que las Cortes españoles de Cádiz lo eligieron por su presidente. Durante la lucha para la independencia americana, uno de los peruanos que contribuyeron á la de Chile fué el jurisconsulto Juan de Egaña, que á los diez y siete años era profesor de filosofía en Lima y de teología á los veintiuno. Redactó la primera Constitución chilena de 1813 y publicó sus obras en 10 volúmenes. En la instauración del Gobierno republicano intervinieron el doctor Francisco Luna Pizarro, presidente del Congreso y después arzobispo de Lima; el abogado y periodista José Sánchez Carrión, los canonistas Juan José Muñoz y Carlos Pedemonte y los jurisconsultos Francisco Javier Mariategui, Justo Figuerola, Pérez de Tudela, Nicolás Aranibar, José María Galdeano, Ignacio Ortiz de Zeballos, Manuel Colmenares, Rafael Ramírez de Avellano, José Larrea Laredo, Manuel Ferreyros y otros muchos. En los años posteriores, dibújanse dentro de la intelectualidad peruana dos tendencias: una conservadora, representada por el Colegio de San Carlos, y otra liberal, que tenía su centro en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, fundado en 1841 bajo la dirección de Ramón Azcárate y regentado desde 1844 por el español Sebastián Lorente. A la cabeza de la corriente conservadora se hallaba el obispo Bartolomé Herrera, teólogo, orador y pedagogo, y como director de la corriente liberal brillaba José Gálvez, político eminente y dotado también de grandes condiciones oratorias, al cual secundaban su hermano Pedro y Francisco González Vigil, hombre erudito, pero cuyas obras se resienten de un sistemático espíritu de oposición á la religión católica. José Cabero y José Gregorio Paz Soldán cobraron fama por diversos conceptos, pero principalmente como juristas, lo mismo que el estadista Manuel Toribio Ureta, el publicista Manuel Lorenzo Vidaurre, Toribio Pacheco, Antonio Arenas, José María Quimper y Francisco García Calderón, que escribió un *Diccionario de legislación peruana,* que representa una piedra fundamental en los estudios jurídicos del país, á los que hoy aportan nuevo contingente Juan José Calle, Julián G. Romero, Mariano H. Cornejo y Víctor M. Maurtua, así como el doctor Alejandro O. Deustua en materias de filosofía y enseñanza. Jurisconsulto, historiador y literato es Manuel A. Fuentes, que hemos citado en la sección de literatura. Asimismo se distinguió en materias jurídicas Lucia-

no Cisneros, vocal de la Corte Superior, miembro de la Academia de Jurisprudencia de Madrid y ministro de Estado, fallecido en 1906. En la actualidad es preciso mencionar á Germán Leguía y Martínez, autor de un *Diccionario de legislación.*

Historia y filología. El primer libro que se publicó en el PERÚ fué una *Doctrina cristiana,* traducida en quechua y aimará (1584), por mandado del II Concilio Provincial de Lima y obra de los padres José de Acosta, Blas Valera y Alonso Barzana, de la Compañía de Jesús. En el siglo XVII sobresalen por este concepto los jesuítas Diego González de Holguín para la lengua quechua, Ludovico Bertonio para el idioma aimará y el limeño Ruis de Montoya para el guaraní. Publicaron también interesantes estudios filológicos Juan Martínez, Esteban Sancho de Melgar, Diego de Torres Rubio, Manuel Yangües, Alonso de Huerta, Luis de Valdivia, Diego de Olmos y Francisco Tauste. Los estudios históricos adquieren gran importancia desde el siglo XVI, en el cual florecen el sevillano Pedro Cieza de León, que escribió las célebres *Crónicas históricas del Perú y de las guerras civiles,* y, sobre todo, Garcilaso de la Vega, nacido en el Cuzco en 1539, hijo de un español y de una princesa incaica, al cual se deben la historia de las campañas de Fernando Soto y los famosos *Comentarios reales,* cuya primera parte está dedicada al estudio del PERÚ antes de la llegada de los españoles, y la segunda al descubrimiento, la conquista y las guerras civiles. Tanto por la prolijidad de sus datos como por su fuerza de observación y por su estilo, se considera á Garcilaso como el primer escritor peruano y uno de los más ilustres de la literatura española. En el siglo XVII las crónicas de los conventos son reflejo del estado material é intelectual de la colonia; mas están escritas en el estilo fatigoso é hinchado de la época y carecen de método y criterio. Distínguense, con todo, el dominicano Juan Meléndez, los agustinos Antonio de la Calancha y Bernardo de Torres, los franciscanos Diego de Córdova y Diego Mendoza, el mercedario Alonso Remón y los jesuítas Jacinto Barrasa, Anello Oliva, Ignacio de Arbieto y Juan María Freylin. Hasta la Independencia, y aun algo después, los historiadores y filólogos, más que especialistas en sus respectivas ramas, fueron hombres ilustrados en diversas materias. Luego aparece un gran historiador en Manuel de Mendiburu que, en medio de la agitación de la política y de la carrera de las armas que había abrazado, tuvo tiempo para consagrarse al estudio de la historia nacional y escribir su *Diccionario histórico y biográfico del Perú,* del que sólo publicó la parte correspondiente á la dominación española. A pesar de sus defectos, excusables por diversas razones, ofrece la obra de Mendiburu un enorme arsenal de datos que, de otra manera, se hubieran perdido. El estudio de las lenguas indígenas recibió nuevo impulso con los estudios de Leonardo Villar, José Fernández Nadal y Gabino Pacheco Zegarra, sin que sea posible olvidar á Sebastián Barranca y, sobre todo, á Pablo Patrón, poco menos que desconocido en su patria, hasta que en el extranjero le reconocieron y honraron sus grandes merecimientos. Como filólogo, poeta y humanista, el nombre de Pedro Paz Soldán debe citarse con respeto, á pesar de no haber sido apreciado en todo su valor por sus contemporáneos. En su *Diccionario de peruanismos* muestra su erudición, su justo criterio y su conocimiento del habla castellana. Destácase en otra esfera la figura de José A. de Lavalle, cuya producción literaria, aunque múltiple, tiene principalmente carácter histórico. Escribió una porción de monografías que se publicaron en la *Revista de Lima,* de que fué fundador. Felipe Paz Soldán, editor de la *Revista Peruana,* reunió una valiosa biblioteca histórica y escribió la *Historia del Perú independiente* hasta 1829, la de la *Restauración* y la *Narración de la guerra del Pacífico.* En la misma revista colaboraron Sebastián Lorente, autor de la *Historia del Perú,* en seis volúmenes, que abarcan el período colonial y el principio de la independencia hasta 1827, y de la *Historia de la civilización del Perú;* Manuel González de la Rosa, Félix Cipriano Zegarra, de la Real Academia Española, que publicó unas *Notas para una historia literaria del Perú,* que contienen material suficiente para una enciclopedia literaria; Enrique Torres Saldamando, Eugenio Larrabure y José Toribio Polo. Las obras de todos estos autores son, de ordinario, incompletas y parciales, aun las de Mendiburu, Paz Soldán y Lorente, no por falta de cultura ni de estudio, sino por carencia de elementos y de suficiente apoyo. Más completa y acabada es la que empezó á publicar hace algunos años el eminente abogado M. Nemesio Vargas. A ellas hay que añadir los valiosos materiales coleccionados por Manuel de Odriozola, en sus *Documentos históricos del Perú;* por Manuel A. Fuentes, en las *Memorias de los virreyes;* por el doctor Ricardo Aranda, que desde 1890 publicó los *Tratados diplomáticos y Actos internacionales del Perú,* y, finalmente, por la interesante revista de *Archivos y Bibliotecas Nacionales.* Javier Prado Ugarteche, rector de la Universidad de San Marcos, diplomático y autor apreciable, tiene un interesante estudio sobre las condiciones del PERÚ durante el virreinato y su discurso sobre *El genio de la lengua y de la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú,* es un acabado resumen de la literatura de su país, hecho con amplio y elevado criterio. Su hermano Mariano ha escrito importantes obras de literatura y de historia incaica. José A. de Izcué ha compuesto también trabajos históricos y fué director general de Instrucción pública y uno de los más activos promovedores del Instituto Histórico y del Museo. En la actualidad se ocupan de historia con espíritu científico y abundancia de documentación José de la Riva Agüero, Horacio H. Urteaga, Carlos A. Romero, Rómulo Cuneo Vidal, Víctor A. Belaunde, Luis Valera Orbegoso *(Clovis),* Luis Ulloa, Carlos Wiesse, Nemesio Vargas, P. Domingo Angulo y Herminio Valdizan, este último en lo que se refiere á la historia de la medicina en el PERÚ.

Oratoria. Desde los tiempos de la Conquista han abundado en el PERÚ los buenos oradores; pero dadas las circunstancias del período colonial se comprende que la única oratoria que tomara grandes vuelos fuera la sagrada, y que ésta en el siglo XVII se viera no poco afeada por el culteranismo y el mal gusto reinantes. A fines del citado siglo uno de los oradores que disfrutó de más fama fué Nicolás de Olea, S. J., rector del Colegio de San Pablo en 1692, y lo mismo diremos de José Aguilar, también jesuíta. A principios del siglo XVIII se distinguieron notablemente fray Agustín Sanz, superior de los Paulinos y confesor del virrey; Pedro Peralta Barnuevo, orador de las principales solemnidades de la capital de la colonia, y José Baquíjano, conde de Vista Florida, nacido en Lima en 1751. En tiempos de la Re-

pública uno de los nombres que primero se citan por sus cualidades oratorias es el de José Joaquín Larriva, catedrático, que pronunció en la Universidad de San Marcos el elogio de Bolívar, como antes había pronunciado el del virrey Abascal. Con la implantación del sistema parlamentario desarróllase considerablemente el arte de la oratoria, que se dedica á defender una ú otra de las dos tendencias políticas que se disputan la supremacía: la conservadora y aun monárquica y la republicana y liberal. Orador elocuente fué el primer presidente del Congreso peruano Francisco Luna Pizarro, y digno sucesor suyo en la elocuencia y en la sede limeña fué Bartolomé Herrera, incansable polemista, que en 1842 pronunció en la catedral la oración fúnebre en las exequias del general Gamarra y en 1846 un magnífico discurso conmemorando la independencia patria. Frente á Herrera en las ideas, pero no menos eminente que su antagonista, se levanta José Gálvez, de cálida y sugestiva oratoria, y, además de ambos, cuéntanse muchos otros oradores que han ejercitado su palabra en la política, en la iglesia ó en el foro, como Sánchez Carrión, Pedemonte, Manuel Lorenzo Vidaurre, Benito Laso, Mateo Aguilar, el general Vivanco, Andrés Martínez, Agustín Guillermo Charún, Paulino Soldán, Juan Ambrosio Huerta, Luis Guzmán, Manuel Tovar, José A. Roca, José M. Tirado, Ignacio Escudero, Pedro Gálvez, Antonio Arenas, los Ribeyro, Francisco García Calderón, llamado el Mirabeau peruano, Reinaldo y Cesáreo Chacaltana, Juan Francisco Pazos, Emilio Forero, Arturo Barcia, Ricardo Rossel, Andrés A. Aramburu, Isaac Almazora y Mariano N. Valcárcel. Formando parte de esta misma generación el doctor Luciano B. Cisneros, salido de una gloriosa dinastía de talentos privilegiados, poseyó un profundo espíritu de jurisconsulto y mostró su dominio en el lenguaje en oraciones políticas, forenses y académicas, modelos en su género. Ya en las postrimerías de la vida compuso todavía piezas magistrales, como la que dijo como decano del Colegio de Abogados de Lima en 1891, que puede rivalizar con las más notables de cualquier literatura forense. Recientemente han mantenido y mantienen la tradición de la elocuencia peruana muchos oradores, como Mariano H. Cornejo, cuya brillante palabra le ha granjeado un nombre ilustre que ha trascendido al extranjero, donde numerosas academias científicas y literarias se honraron admitiéndole en su seno; Manzanilla, Maurtua, Salomón, Barros, Miro Quesada, Prado, Balcázar, Secada, y Grau, este último asesinado en 1917.

Música. Debemos, en su mayor parte, los datos de esta sección al joven y distinguido músico arequipeño Felipe L. Urquieta, delegado musical del PERÚ en Italia y España, que graciosamente nos los ha facilitado. La llamada música incaica estaba basada en una gama pentatónica, cuyos cinco sonidos son *mi, sol, la, si, re.* La semejanza de esta gama con la china, también pentatónica, induce á creer que, en realidad, la música peruana indígena no es incaica, sino preincaica y tal vez importada del Oriente. Casi todas las composiciones musicales indias que han llegado hasta nosotros son bailables, pudiendo citarse entre ellas el *huaynito,* que continúa siendo la preferida de los indígenas; la *ccashua* y la *ccolla.* Entre los instrumentos que usaban mencionaremos la *quena,* que es el más común (una flauta de cañazuelas), y el *erki,* consistente en una especie de zampoña. Al llegar al PERÚ con los españoles la música europea, se amalgama con la nacional, originando un nuevo arte que puede llamarse criollo, representado por las *marineras,* el *agua de nieve,* las *cuecas,* el *paspio,* las *zambas,* los *tristes* y los *yaravíes.* Todas ellas, excepto los *tristes* y los *yaravíes* y, además, las *zamacuecas,* pertenecen al mismo género, y son bailes de compás ternario. Para apreciarlos bien hay que verlas bailar por la gente del pueblo con acompañamiento de vihuela (guitarra), que data de la época colonial, mientras los circunstantes palmotean y cantan con entusiasmo coplas y refranes. El yaraví y el triste, muy interesantes ambos y semejantes entre sí, sirven exclusivamente para el canto y su compás es variable, unas veces binario y otras ternario. El yaraví se reduce al *triste arequipeño,* cuyo autor es el poeta y héroe del amor patrio Mariano Melgar. Durante la época colonial apenas pueden citarse músicos de valía. En la republicana, el PERÚ ha continuado recibiendo la influencia musical europea y se han fundado centros musicales de importancia, como la Sociedad Filarmónica de Lima, dirigida por Federico Gerdes, y la más antigua, Unión Musical de Arequipa y su Academia Octavio-Polar, ambas bajo la dirección del maestro Urquieta, publícanse también algunas revistas musicales, entre ellas *La Música en el Hogar,* de Lima, de que está encargado López Mindreaw, y *Arte,* de Arequipa, dirigida por el repetido Urquieta y por Huerta Delgado. Después de Melgar el primer nombre ilustre en el arte musical peruano es el de José Bernardo Alcedo, autor del himno nacional, superior á la mayor parte de las composiciones musicales de tal clase. El mismo Alcedo escribió un libro sobre la filosofía elemental de la música, algunas misas, un *Miserere* y otras obras del mismo género, y tiene, además, el mérito de haber sido el primero que fundó Conservatorios en la República. Contemporáneo de Alcedo es el maestro Huapaya, y posteriores á aquél Eduardo Rebagliatti, Bañon y Cadenas. El verdadero arte peruano empieza, sin embargo, á mostrarse á fines del siglo XIX con el eminente José María Vallerriestra, que compuso dos óperas, *Ollanta* y *Atahualpa,* que han sido representadas las dos, y la primera de las cuales viene á significar para el PERÚ lo que el *Orfeo* de Monteverde para la ópera europea. Modernamente la música peruana se honra con los nombres de Ladislao Cabrera Valdés, Francisco J. Delgado y Felipe L. Urquieta como teóricos, y como compositores con los del mismo Urquieta, Luis Dunker, Lavalle, J. Octavio Polar, Federico Gerdes, José Libornio, Carlos Camino, José B. Ugarte, autor de varias zarzuelas; el padre Tirado, David y Francisco Molina, notable violinista; Francisco Ibáñez, Máximo La Rosa, Florentino y Juan Díaz, los hermanos Manuel y Luis Gamez, Alberto L. Reinoso, Eduardo Recabarren, Manuel Aguirre, José María Arrisueño, Guillermo Montesinos, Mariano N. Reinoso, Roberto y Adolfo Duncker, Calixto Pacheco, Faustino Carpio, José A. Pacheco, José Castro, Maximiliano Delgado, José Matos, Ramón Herrera, Leandro Alviña, Jorge Santa Cruz, Teodosio Ortiz de Zevallos, autor de zarzuelas; Rafael Palacios, Daniel Alomía, Juan Mariano Benavente, Lily Rosay, Jorge López Mindreaw, César Salinas, Pedro López, Romualdo Alva, Román Ayllón, Pedro Jiménez Abrill, Manuel Berenguel y J. Valderrama.

Entre los críticos musicales se distinguen en el PERÚ Pedro López Aliaga *(Sinfonicus),* á quien se

debe mucho en orden á la educación musical del público; Guillermo Salinas y Cossio, el más culto de los críticos sobre música con que cuenta el Perú, y Luis González del Riego *(Lugori)*. Como pianistas se han distinguido doña Rosa Mercedes Ayarza de Morales y las señoritas Luisa Matilde Morales Macedo y Victoria Vargas. Como folklorista tiene una labor muy meritoria Daniel Alomias Robles, que ha coleccionado muchísimos aires indígenas.

Arquitectura. La arquitectura del Perú en la época del virreinato produjo templos y conventos tan numerosos como magníficos y de extraordinaria riqueza y ornamentación. Las catedrales de Lima y Arequipa, el convento de la Merced del Cuzco, la iglesia de la Compañía, en la misma ciudad, y otros muchos edificios del mismo género, son modelos acabados del estilo llamado colonial, que degenera luego en barroco y churrigueresco. En la arquitectura del Perú, como en la de España, se ven con frecuencia los estilos mezclados, de modo que es difícil distinguir cuál es el que predomina. El interior de las iglesias es siempre abovedado, y las bóvedas en ciertos templos, como el de San Diego, que era una obra de arte y que fué demolido en la época de la República, eran de ladrillos de un nuevo pulimento rojo. En la iglesia mencionada los arcos y entrepaños llevaban dorados. Hoy quedan en Lima especialmente muy pocos modelos originales á causa de las modificaciones sufridas por las iglesias, después de los terremotos que las derrumbaron en distintas ocasiones. El pavimento de los templos es generalmente de losetas; el de la catedral es de mármol. Unas cuantas iglesias, como las de San Marcelo y San Pedro, conservan altares de madera tallada, que son verdaderas obras de arte. Supera á todas el coro de la catedral, considerado como una joya en materia de obras talladas.

Antes de las guerras de la Independencia los templos poseían candelabros de plata y de oro de grandes dimensiones y finamente cincelados, pero estas y otras joyas artísticas fueron arrebatadas para cubrir las exigencias de la guerra por el general San Martín, primero, y por el general Bolívar, después. Algunos aventureros, como el italiano Boqui, se enriquecieron con estos despojos.

Un monumento de la arquitectura colonial, admirablemente conservado, es en Lima el palacio del marqués de Torre Tagle (siglo XVIII), en el cual funciona el ministerio de Relaciones exteriores. Otro edificio colonial curioso es la Quinta de la Perricholi, la famosa artista amante del virrey Amat. El arte arquitectónico moderno no presenta por lo general en el Perú caracteres peculiares, por lo cual los monumentos que ha producido se estudian separadamente en los artículos correspondientes á los lugares donde aquéllos radican.

Pintura. En la época de la Conquista no se desarrolló en ninguna forma la pintura. Las primitivas obras de la época posterior, ó sea de los primeros tiempos de la colonia, son débiles imitaciones de las primeras producciones de las escuelas flamenca y española. Por lo general, carecen de delicadeza de colorido, gracia de composición y de la excelente ejecución de las escuelas tomadas como modelos. Las primeras academias de pintura de la época colonial hay que buscarlas en los conventos. Había una incesante demanda de cuadros para ornamentar los templos, que á partir de 1535 se fueron edificando en Lima y en otras ciudades del Perú. Muchas obras maestras de las escuelas flamenca y veneciana fueron llevadas de España á Lima y al Cuzco en los siglos XVI y XVII. Entre los pintores que figuraron en el Perú en la época colonial, deben citarse el famoso Mateo Pérez de Alesio, discípulo de Miguel Angel; Matías Maestre, autor de varios retratos de virreyes que se conservan en el Museo de Historia Nacional de Lima; de una *Apoteosis de santa Rosa* y de un *Santo Toribio,* existentes en la capilla del cementerio de la misma ciudad; Juan Moyen, Cristóbal Lozano, Angelino Medoro, Luis Espínola y Villavicencio, que fué también un buen escultor; el afamado Francisco Martínez, Simón Inca, Andrés Ruiz de Saravia, Pedro Díaz, autor en 1810 de una *Santa Rosa* que se conserva en el Museo citado, sala 3.ª, núm. 4, y de un *San Francisco Solano,* núm. 3 de la misma sala; Díaz fué autor también de varios retratos de virreyes, que se exhiben en el mismo Museo; Julián Jayo, pintor de la escuela del Cuzco, autor en 1813 del retrato de Santiago Manco, abogado de la Real Audiencia.

La transformación del virreinato en República fué funesta para la vida artística del Perú. Los templos, conventos, sacristías, universidades, colegios, palacios particulares y edificios públicos, fueron saqueados con el pretexto de reunir fondos para proseguir la guerra de la Independencia. Los más valiosos cuadros de las escuelas flamenca, italiana y española fueron vendidos á vil precio y enviados á Europa por los compradores. Subsistieron, sin embargo, algunos cuadros de mérito. La colección de Manuel Ortiz de Zevallos, esposo de la marquesa de Torre Tagle, vendida en diversos lotes á expertos norteamericanos, y de la cual quedaba todavía un resto regular en Lima en 1920, fué de las que salvaron de aquella ruina. En las iglesias y conventos, especialmente en Santo Domingo, San Francisco, la catedral y el Sagrario, había aún en el año mencionado telas valiosas.

El 2 de Diciembre de 1825 se crearon una Escuela y Museo de Pintura. En Junio de 1827 se decretó por la secretaría del Interior la creación de una escuela gratuita de dibujo y se le fijó por local una de las salas de la Biblioteca Nacional.

En la época de la República sobresale el pintor Ignacio Merino, nacido en Piura en 1819, autor del famoso cuadro *Colón en el Consejo de Indias,* que es su obra maestra, y contiene cerca de 30 personajes en el primer plano; de *La lectura del testamento, El collar de perlas, El usurero, Hamlet, La venganza de Cornaro, La muerte* y *La mano de Carlos V.* La mayor parte de estos cuadros se exhiben en el Museo de Lima ó se encuentran en uno de los salones del Palacio de gobierno de la misma ciudad. Merino residió más de veinte años en París, y en todas las exposiciones de aquella capital obtuvo premios por sus cuadros. Son también pintores notables de la época republicana Francisco Lazo y Luis Montero, discípulo de nuestro Fortuny. Francisco Lazo fué en París discípulo de Paul Delaroche, primero, y de Claize, después. Luis Montero es autor del famoso cuadro *Los funerales de Atahualpa,* existente en el Museo de Lima. Este cuadro es notable por los contrastes de quietud y movimiento, mas tiene el defecto de dar á los indios un color demasiado obscuro y á las mujeres un tipo excesivamente europeo para que evoque una idea fiel del asunto. Asimismo ocupan un lugar honroso en la pintura peruana los nombres de Francisco Esteban de Ingunzu, Lepiani y otros distingui-

dos artistas peruanos. Entre los pintores contemporáneos figuran Carlos Bacafior, hoy residente en los Estados Unidos; Alberto Lynch, que obtuvo gran medalla de oro en París; Francisco Laso, Daniel Hernández, premiado fuera de concurso en París y actual director de la Escuela de Bellas Artes; Herminio Arias, la condesa de Beón, Alberto Pareja, Luis Astete, Luis S. Ugarte, Teófilo Castillo, autor de deliciosos cuadros de evocación colonial; Federico del Campo, que reside, ya muy viejo, en Venecia, después de haber obtenido grandes éxitos; Enrique D. Tarreda, J. Sabogal, M. Carpio, E. Hoh-Kopler, L. Jáuregui, K. Weiss, B. Rivero y J. M. Figueroa. Y entre los dibujantes, Francisco González Gamarra, finísimo interpretador de las bellezas incaicas; Julio Málaga Grenet, que fué colaborador de *Le Matin* y que es actualmente en Buenos Aires una figura de relieve; Darío Eguren Larrea, Francisco Alcántara Latorre, Jorge Holguín y de Lavalle, Pedro Challe, Cárdenas Castro y algunos otros. En tiempo de la colonia la escultura se desarrolló especialmente en el dep. de Lima. Los indígenas de Canta esculpían imágenes de piedra de Huamantanga, arte que subsistió hasta el siglo XIX. También la escultura en madera estuvo muy desarrollada en todo el período de la colonia. Muestras notables de ese arte son los balcones del palacio de Torre Tagle, el coro y el púlpito de la catedral, los altares de muchos templos de Lima, y, sobre todo, el púlpito de San Blas en el Cuzco, obra de un artista ayacuchano. Actualmente existe en Lima una Escuela de Escultura, dependiente de la Escuela de Artes y Oficios y dirigida por el famoso escultor italiano Liborio Valente. Funciona, además, otra clase de escultura en la Escuela de Bellas Artes, dirigida por el escultor español Piqueras Cotolí. La ciudad de Lima tiene en sus plazas y parques esculturas de gran mérito. En el siglo XIX figuraron como buenos escultores Gaspar Ricardo Suárez y el afamado Tamborini, escultor en madera. En la actualidad son escultores dignos de citarse aquí: David Lozano, autor de la estatua del general Castilla, que se levanta en una de las plazas de Lima, y de un bajorrelieve del edificio del Banco del Perú y Londres, y José Huertas, autor de *El último inca, La muerte de Tito, El cazador indio,* y *La inspiración*. Es también notable el escultor cuzqueño Mendizábal, residente en Roma. Discípulos aventajados de Valente son Luis Agurto, que tuvo también por maestro en París á Rodin, y Víctor Tesey. Agurto es autor de varios bajorrelieves del palacio del Congreso.

Cerámica. Esta rama de las artes plásticas está hoy reducida en el PERÚ á la fab. de piezas vulgares, aunque todavía variadas, en que se imitan los antiguos modelos, pero de la época anterior á la Conquista puede estudiarse una cerámica india riquísima que ha llegado totalmente á nosotros y en la que tal vez ningún otro pueblo primitivo hizo mayores progresos. Su técnica es admirable, y aunque falta el barniz, la ligereza y finura de la pasta y, sobre todo, la extraordinaria originalidad de las formas, coloca al barro cocido peruano á la cabeza de la cerámica artística. La arcilla empleada se teñía de diversos colores, desde el negro al rojo y al amarillo, y las formas se multiplicaban hasta el infinito representando hombres, animales y frutos. Su fin era principalmente utilitario. De tendencias prácticas, el peruano daba á sus vasijas paredes anchas para que contuvieran mayor cantidad de líquido, base sólida y gollete estrecho. El intento de ornamentación se manifiesta moldeando del natural frutas, legumbres y crustáceos. Del molde se pasa al modelaje y de éste á la figura humana, formando la cabeza el recipiente y la parte inferior el cuello. A este período pertenecen los mejores ejemplares de la cerámica peruana. Luego se hacen grupos que representan toda la vida indígena, sus costumbres y aun sus vicios con extraordinaria crudeza. Todo es interesante por sus formas raras y por su ejecución á menudo perfecta. Llaman especialmente la atención por su realismo las cabezas con sus grandes ojos abiertos, que parecen dotados de mágica mirada. En algunos objetos se nota una verdadera tendencia á buscar lo artístico, al paso que otros no son más que copias serviles de la Naturaleza, imitaciones hechas sin trabajo previo de elección, sin preocuparse de buscar el rasgo más saliente. Para lo relativo á orfebrería y metalurgia, V. el artículo INCAS.

Prensa. Introducida la imprenta en el PERÚ en 1584, aparece diez años después la primera publicación de noticias impresa en la América del Sur, editada para satisfacer la curiosidad popular con motivo de la captura del pirata inglés Ricardo Hawkins y su mujer, The Dainty, en las costas peruanas. Veinticinco años más tarde empezaron á publicarse con más ó menos regularidad hojas noticieras. En 1620 sale una *Relación de cosas notables del Perú,* y al año siguiente las *Nuevas de Castilla venidas este presente año de 1621 por el mes de Octubre,* y un *Sumario de las nuevas de la corte y principios del nuevo Gobierno de la católica majestad del rey don Felipe IV nuestro señor*. El impresor de estas dos hojas fué Jerónimo de Contreras, fundador de la imprenta que dió á conocer casi todas las noticias que se publicaron en la América del Sur durante los cien años siguientes. Contreras se había establecido en Sevilla, donde publicó en 1618 y 1619 las obras de un hermano franciscano que acababa de volver del PERÚ. Un año después el nombre de este impresor apareció por vez primera en una obra impresa en Lima. El recién llegado no tardó en relacionarse con la familia de su principal competidor, y en poco tiempo llegó á ser reconocido como el primer impresor de Lima. Sucedióle en 1641 su hijo José, quien sostuvo el establecimiento hasta 1688. El hijo de este último, José de Contreras y Alvarado, empezó á publicar obras con su nombre en 1686 y parece que fué el más afortunado de la familia, habiendo quedado como único impresor en la ciudad hasta 1712. En 1694 obtuvo el muy lucrativo privilegio de la impresión de las cartillas usadas en las escuelas; había logrado también el nombramiento de impresor real, el de impresor del Santo Oficio, del Tribunal de la Cruzada y de la Universidad de San Marcos. En 1713 sucedióle su hermano Jerónimo, que es el último de los impresores de su apellido. Probablemente durante una gran parte del siglo XVII las noticias del día ó, por mejor decir, del mes, fueron publicadas por la imprenta de los Contreras con bastante regularidad, teniendo los números los rasgos principales propios de un periódico. Aparecían, por lo general, una vez al mes, en papel de cuatro páginas en 4.° menor, impresas en tipos pequeños. Además de las ediciones mensuales, que contenían preferentemente noticias sudamericanas, se daban al público hojas extraordinarias con las últimas nuevas europeas, tan pronto como era posible después de la llegada á la capital de los mensajeros con las cajas donde se guardaban las órdenes

é instrucciones reales, la correspondencia pública y particular, las comunicaciones de los superiores de las órdenes religiosas, y los paquetes de las hojas noticieras de Madrid y Sevilla. En la obra en cuatro volúmenes titulada *La imprenta en Lima,* de José Toribio Medina (Santiago de Chile, 1904-1907), se trata de mano maestra esta materia y se da cuenta de 1,264 publicaciones impresas en la capital peruana de 1584 á 1767, entre ellas 40 hojas noticieras que vieron la luz entre 1620 y 1720. Este interesantísimo libro contiene la serie, al parecer completa, con la excepción de una probable interrupción de cinco meses (de Marzo á Agosto de 1705) de las hojas de noticias publicadas por Contreras desde 1700 hasta 1711, ó sean 102 números distintos. Con éstos se hallan encuadernados unos 12 folletos de la misma imprenta, que en su mayoría son publicaciones narrativas de acontecimientos especiales, cuya relación necesitaba más espacio que las cuatro páginas corrientes de la hoja noticiera. Algunos de ellos contienen un sermón fúnebre en memoria del rey Carlos II, un tratado de las varias armas de los virreyes del PERÚ, una reimpresión de las leyes promulgadas en España para la identificación de las casas ocupadas por descontentos, las fiestas dadas con motivo de la llegada del nuevo virrey en 1707, una relación de las fuentes y de veracidad de los rumores acerca del estado de la reina y la noticia, seis meses después, del nacimiento de un príncipe. Estos diarios ó noticias continuaron apareciendo aun algunos años después, suspendiéronse luego y resurgieron en 1744, con motivo quizá de la excitación producida por un escandaloso robo en una iglesia de Lima, cuya narración, junto con la de la detención del criminal, ocupa la mayor parte del primer número del nuevo periódico, al que se dió un título definitivo, *La Gaceta de Lima,* y llevando sus números una cifra correlativa por espacio de doce años. En 1756 un nuevo director probó de numerar separadamente las ediciones de cada año, pero se volvió al plan primitivo al cabo de tres años. Esta nueva serie comprende desde 1759 hasta 1762, año en que hubo otro cambio de dirección y empezó á tirarse el periódico en una imprenta cuyo negocio principal era probablemente el periodístico. Esta empresa publicó por lo menos 29 números de *La Gaceta,* de los cuales el último conocido lleva la fecha del 31 de Julio de 1777 y contiene noticias del 20 de Marzo anterior. Salía aproximadamente cada dos meses á intervalos varios que reflejaban la fluctuante prosperidad y la actividad política religiosa de la colonia. En 1790 el virrey Gil de Taboada, respondiendo á las inspiraciones de ilustrados consejeros, en particular de Hipólito Unanue, hizo publicar el primer periódico del virreinato con carácter de tal: *El Diario Erudito Económico y Comercial de Lima,* al que en el siguiente año sucedió *El Mercurio Peruano* y en 1793 otra *Gaceta de Lima.* Desde la aparición de *El Mercurio Peruano* la prensa tiene verdadera influencia en el progreso y en los destinos del PERÚ. Dicho periódico se publicó de 1791 á 1795 y fué único en su género en la América colonial, obteniendo la admiración de sabios tan ilustres como Alejandro Humboldt. En el prospecto, sus iniciadores lo definen «como á obra de hombres estudiosos y amantes de su país» que se proponen dar á conocer «las riquezas de un reino como el peruano, tan favorecido de la Naturaleza..., su historia..., los datos del comercio, en la parte activa y pasiva, reconocimiento de la minería..., las alternativas de nuestras felicidades..., el examen de nuestros modales, de nuestros estudios, de nuestros recreos, de nuestras perfecciones, de nuestros defectos». Ofrecían también dar toda su importancia á la

Num. 14.

GAZETA
DE LIMA
QUE CONTIENE LAS NOTI-
cias de esta Capital desde 25. de Septiembre
hasta fin de Octubre de 1745.

LA ESCASEZ QUE SE EXPERIMENTA EN ESTA CAPital, de aquellas novedades, que todo bien considerado cabean la Gazeta, es tanta à veces, que no permite el formarla con suficiente cuerpo; principalmente despues de los tiempos de los que nos han venido, tanto de adentro, como de fuera, de desear de ella algunos acaecimientos de poco, ó ningun importe para las Provincias, aunque de algun valor, para los que viven en esta Corte, y que por esto mismo los leen mas á menos; y de abreviar otras noti-

Perú.—Página de la *Gaceta de Lima*

literatura, á las artes, á las ciencias y á las noticias del reino. *El Mercurio Peruano* encarna un nuevo período literario formado por tres influencias: la científica, la humanista y la de los enciclopedistas franceses del siglo XVIII.

Aparecieron también en el siglo XVIII y principios del XIX *El Semanario Crítico,* redactado por el padre Olavarría, franciscano (sólo salieron 15 números); *La Gaceta del Gobierno de Lima,* fundada en 1793 por el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos. Se publicaba bisemanalmente y á veces hasta trimestralmente. Alcanzó el número 367 hasta 1821 en que dejó de publicarse; *La Gaceta de Lima,* semanario político y literario, publicado desde 1798 hasta 1803. *La Minerva Peruana* (1805-10), periódico político literario, del que alcanzaron á salir 600 números más ó menos; *El Verdadero Peruano,* semanario político (1812-13), redactado por los mejores escritores de su época; *El Depositario,* bisemanario político, defensor de la causa realista, redactado con virulencia por Gaspar Rico y Angulo, (que había combatido antes apasionadamente al virrey Abascal y los principios monárquicos) principió á publicarse en Lima en 1824 y después en Yucay, el Cuzco y otras poblaciones ocupadas por el ejército realista; llegó al número 119. *El Correo Mercantil y Político,* bisemanario político, continuación de otro titulado *Los Andes Libres* y publicado por Guillermo del Río y su hijo Manuel, se publicaron 124 números.

Desde 1827 surgen varios diarios importantes, cuando el PERÚ, libre por fin de la dominación colombiana, alcanzó su completa independencia. Esos

diarios, bien redactados, son: *La Prensa Peruana,* órgano oficioso; *El Telégrafo, La Miscelánea* y *El Mercurio Peruano.* Este último apareció el 24 de Julio de 1827 y dejó de publicarse el 2 de Enero de 1840. *El Telégrafo* apareció el 2 de Abril de 1827 y vivió hasta el 29 de Agosto de 1829; es indispensable consultar este notable diario para escribir sobre esta época de la historia del Perú. Otro periódico que contiene gran material histórico interesante es *El Republicano* de Arequipa, que principió á publicarse en 1825 y tuvo larga existencia.

El periodismo moderno aparece en 1913 con *La Nación,* fundada con una fuerte subvención del gobierno del presidente Billinghurst, y dirigida por Juan Pedro Paz Soldán. Suspendió su publicación á la caída del régimen político que sostenía.

En general, desde la Independencia, es carácter predominante en la vida intelectual del país el desarrollo del periodismo. El número de periódicos es inmenso, y las publicaciones han llevado ordinariamente una vida precaria, excepto *El Comercio* de Lima, cuya existencia comenzó en 1839 y que figura todavía al frente del periodismo moral y emprendedor del Perú. Uno de sus últimos propietarios, José Antonio Miró Quesada, era considerado como el Néstor de los periodistas peruanos. En 1920 ha inaugurado un edificio propio de tres pisos.

En la actualidad se publican en Lima los siguientes diarios además de *El Comercio*: *La Prensa,* órgano popular dirigido por el literato Luis Fernán Cisneros; *El Tiempo,* diario esencialmente político, dirigido por el diputado Pedro Ruiz Bravo y que provocó la revolución del 4 de Julio de 1919 y el derrocamiento del presidente José Pardo con una campaña apasionada y violenta; *La Crónica,* diario gráfico, dirigido por el literato Clemente Palma; *La Tradición,* órgano católico, dirigido por el periodista Walter Stubbs, y *La Nueva Unión.* En el Callao se publica, dirigido por Darío Arrús, el diario *El Callao,* de gran información; en el Cuzco, *El Comercio* y *El Sol;* en Arequipa, *La Bolsa, La Ley* y *El Deber,* y en Trujillo, *La Reforma* y *La Industria.* Todas las localidades de alguna importancia tienen su periódico y se cuentan unos 200 en todo el Perú. Otros periódicos que contribuyen ó han contribuído especialmente á la cultura peruana son la *Revista de Lima,* fundada en 1860 por José Antonio de Lavalle y en que colaboraron Palma, los Pardo, los Paz Soldán, Raimondi, Salaberry, los Cisneros, Mendiburu, Fuentes, y en una palabra, toda la intelectualidad de la época. Cesó en 1863 á causa de las circunstancias por que atravesaba el país. En 1871 surgió una nueva revista de Lima que editaron los hermanos Pérez, y por el mismo tiempo se publicaba *La Sabatina,* semanario sumamente popular redactado principalmente por Luis Márquez, y *El Correo del Perú,* que daba mayor preferencia á la poesía y que subsistió hasta 1878. Entre sus colaboradores, además de la mayor parte de los de *La Revista de Lima,* figuraron Vigil, monseñor Roca, Chacaltana, Larrabure y muchos otros. Antes había ejercido su fina sátira Manuel Atanasio Fuentes, en *El Murciélago,* y Pedro Paz Soldán ó Juan de Arona, en *El Chispazo.* En 1873, con un carácter histórico más semejante al de la antigua publicación de igual nombre, nació otra *Revista de Lima,* cuyo peso llevaron de un modo especial Palma, Lavalle y Carolina Freire. De 1876 á 1879 Mariano Felipe Paz Soldán y su hijo Carlos crearon la *Revista Peruana,* en que se dieron á conocer notables trabajos históricos, entre ellos un registro de los periódicos publicados en el Perú (t. III). De 1886 á 1890 aparecen *El Ateneo,* órgano de la sociedad de su nombre, y *El Perú Ilustrado.* Una revista que continúa la gloriosa tradición del *Antiguo Mercurio Peruano* es el recientísimo *Nuevo Mercurio Peruano,* que revela una abierta tendencia á estudiar cuestiones sociales y filosóficas con seriedad y elevado espíritu. La dirige Víctor Andrés Belaunde, orador y publicista de nota.

Otras interesantes revistas son la de *Archivos y Bibliotecas Nacionales,* la *Revista Histórica,* órgano del Instituto Histórico de Lima, dirigido por Carlos A. Romero; *Studium,* publicado por el Centro de Estudiantes; la *Revista de Bellas Artes; Variedades,* semanario literario y gráfico; *Hogar,* dirigido por Francisco Málaga, y *Sudamérica, El Perú Moderno* y *Stylo.* Es digna de una mención especial la revista mensual *Boletín de la Sociedad Geográfica,* que se publica desde 1886, y, en fin, citaremos: *Informaciones y Memorias,* órgano de la Sociedad de Ingenieros; *Revista de Ciencias, Boletín de Minas. Revista de Marina, La Agricultura, El Agricultor peruano, The West Coast Leader,* semanario inglés que aparece en Lima; *Crónica Médica,* etc.

Bibliografía

La mayor parte de los datos de este artículo tienen carácter oficial y han sido proporcionados galantemente por el Gobierno de la República del Perú. En virtud de su cooperación nunca demasiado agradecida, creemos que no puede darse un más completo resumen de todo cuanto atañe á la nación peruana. A este resultado han contribuído con igual simpatía y eficacia los ilustrados representantes del Perú en Barcelona que han desempeñado sucesivamente el Consulado general en esta plaza, don José de la Colina, don José Gálvez y don Francisco Pardo de Zela.

Obras de carácter general. Jorge Anson, *Viaje alrededor del mundo en los años de 1740 á 1744* (París, 1764); Félix de Azara, *Viajes en la América meridional,* etc. (París, 1809); fray Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación de las cosas del Perú* (París, 1662); Carlenton, *Nuestro artista en el Perú. Viajes en 1865 y 66,* colección de caricaturas con epígrafes en inglés (Nueva York, 1866); Castelnau, *Expedición á las partes centrales de la América del Sur* (París, 1850); La Condamine, *Relación de un viaje en el interior de la América meridional, por el Amazonas* (Maestricht, 1778); *Diario del viaje al Ecuador para medir un grado del meridiano* (París, 1752); Cuvier, *Viaje pintoresco alrededor del mundo de 1815 á 1818* (París, 1821); Dampier, *Nuevo viaje alrededor del mundo, con una descripción particular de las costas de Chile, Perú, Méjico,* etc. (Londres, 1699); Darwin, *Observaciones geológicas en la América del Sur* (Londres, 1844); *Viaje geológico en los años de 1832 á 1836* (Londres); Dávila Condemarín, *Noticias históricas y geográficas del Perú* (Turín, 1860); De Bry, *América* (4 vol. en latín, Francfort, 1596); Gaztelu, *Viajes á las regiones del Apurímac... y Perené* (Lima, 1872); Humboldt, *Viajes á las regiones equinocciales del Nuevo Continente* (13 vol., París, 1814-1819-1825), *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América* (2 vol., París, 1810), *Examen crítico de la historia de la Geografía del Nuevo Continente* (París, 1814-1834), *Ensayo sobre la Geografía de las plantas* (Pa-

ría, 1805), y *Observaciones de zoología y anatomía comparadas* (París, 1815); Hutchinson, *Dos años en el Perú y exploración de sus antigüedades* (2 vol., Londres, 1873); King, Fitz-Roy y Darwin, *Narración de diez años de viajes de la «Beagle» de 1826 á 1836* (4 vol., Londres, 1839); Hauthal, *Reisen in Bolivien und Peru*, en el vol. VII de las *Wissenschaftl. Veroeffentlich. des Vereins für Erdkunde zu* (Leipzig, 1911); P. F. Martin, *P. of the twentieth century* (Londres, 1911); Markham, *Viaje en el Perú y la India* (Londres, 1862), *Lima y el Cuzco* (Londres, 1864), y *La provincia de Carabaya* (1861); Maurtua, *Geografía económica del departamento de Loreto* (Lima, 1911) y *El porvenir del Perú* (Lima, 1911); Meyen, *Viajes á Chile y Perú en los años de 1830 á 1832* (2 vol., Berlín, 1834) y *Viaje de Arica al lago Titicaca* (París, 1835); Mariano Felipe Paz Soldán, *Diccionario Geográfico estadístico del Perú* (Lima, 1877); Mateo Paz Soldán, *Geografía del Perú* (2 vol., París, 1862); Poeppig, *Viajes en Chile, el Perú y río Amazonas en 1827 á 1828* (2 vol., Leipzig, 1835); Porter, *Diario marítimo en el océano Pacífico de 1812 á 1814 con descripción de... Chile, Perú é Islas Galápagos*, etc. (2 vol., Filadelfia, 1815); Poterat, *Diario de un viaje á... y Perú* (París, 1815); Raymondi, *El Perú* (Lima, 1874), y *El departamento de Ancash, Mineralogía;* Rivadeneyra, *Relación del viaje que hizo de Lima á España* (3 vol., París, 1644); Richard, *Viaje mineralógico á través de los Andes* (Londres, 1863); G. Stiglich, *Geografía comentada del Perú* (Lima, 1913); Temple, *Viajes al Perú* (2 vol., Londres, 1830); Tschudi, *Viajes en el Perú en 1838 á 1842* (Londres, 1847); Jorge Juan Ulloa, *Relación histórica del viaje á la América meridional* (4 vol., Madrid, 1748); Vázquez, *Geografía del Perú* (Lima, 1901); Tizón y Bueno, *Nociones de Geografía comercial é industrial del Perú* (Lima, 1904); Walle, *Le Pérou Economique* (París); Wiener, *Pérou et Bolivie* (París, 1880); Carlos Wiesse, *Geografía del Perú* (Lima, 1914); Brehm, *Das Inkareich* (Jena, 1887); Pedro Moncayo, *Colombia y el Brasil. Colombia y el Perú. Cuestión de límites* (Valparaíso, 1862), y *Cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, según el «uti posidetis» de 1810 y los trabajos de 1829 á 1860* (Valparaíso); Modesto Basadre, *Refutación del folleto titulado «Cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador»* (1860); M. Briceño, *Límites del Brasil con Venezuela, Nueva Granada, Ecuador y Perú* (Caracas, 1854); L. Zegers, *Defensa de los derechos del Perú sobre los terrenos amazónicos que se le disputan* (1860), y *Documentos encontrados: Quijos y Canelos; límites entre el Perú y Colombia* (Lima, 1860); C. B. Cisneros, *Reseña económica del Perú* (Lima, 1906); Alayza y Paz Soldán, *Informe sobre la provincia littoral de Moquegua y el departamento de Tacna* (Lima, 1903); Clément, *Viaje de Estado Mayor 1902* (Chorrillos, 1902); Villanueva, *Fronteras de Loreto* (Lima, 1902); Enock, *The Andes and the Amazon* (Londres, 1907; 4.ª ed., 1908), y *Peru, its former and present civilisation, topography and natural resources* (Londres, 1908); García Calderón, *Le Pérou contemporain* (París, 1907); Clairmont, *A guide to modern Peru* (Toledo, Ohio, 1908); Guinness, *Peru, its story, people and religion* (Londres, 1908); P. Amadeo, *Mapa geográfico é histórico del Perú* (Lima, 1901); *Arqueología Americana*, trabajos y colecciones de la Sociedad de Anticuarios, establecida en la América del Norte desde 1820 (Manchester); *Documentos relativos al comercio en los nuevos Estados de América* (París, 1826); *Descripción de la tierra nueva del Perú* (1545); *El poder español en la América ó breve descripción de todas las ciudades y posesiones españolas, sobre todo en la parte Sudamérica* (Sorau, 1763); *Guía de forasteros del Perú, desde 1793 hasta 1874; Guía de forasteros del Cuzco* (Cuzco, 1833).

Ciencias. Raimondi, *Aguas minerales del Perú*, publicado en los *Anales de la Escuela de Construcciones civiles y de minas del Perú* (Lima, 1882); Córdova, *Noticias históricas geográficas y estadísticas de las provincias de Chancay, Cañete, Huarochirí, Canta, Ica y Yauyos* (Lima, 1840); Garland, *El Perú en 1906* (Lima, 1907); Lisson, *Ensayo teórico sobre el levantamiento de los Andes peruanos y estudio de algunas observaciones geológicas que le son anexas* (Lima, 1918) y *Edad de los fósiles peruanos y distribución de sus depósitos en toda la República* (Lima, 1917); Unanue, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial en el hombre* (Barcelona, 1914); Benítez, *Geografía del Perú* (Lima, 1916); Ruiz y Pavón, *Flora peruana y chilena* (4 vol., Madrid, 1795); Salinas, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo del Perú y Memorias y excelencias de la ciudad de Lima* (Lima, 1630); Skinner, *Presente estado del Perú*, traducción al inglés de *El Mercurio Peruano* (1805); Squier, *Algunas observaciones sobre la geografía del Perú* (París, 1868); Fuentes, *Loreto, Apuntes geográficos, históricos, estadísticos, políticos y sociales* (Lima, 1908); Sala, *Apuntes de viaje. Exploración de los ríos Pichis, Pachitea y Alto Ucayali, y de la región del Gran Pajonal* (Lima, 1897); Marster, *Informe sobre la costa Sur del Perú* (Lima, 1909); Aurelio García y García, *Derrotero de la costa del Perú* (Lima, 1863); Melo, *Derrotero de la costa del Perú* (Lima, 1913); barón Meyendorff, *L'Empire du soleil;* Oscar Miró Quesada, *Geografía científica del Perú* (Lima); Gustavo Steinmann, *Beiträge zur Geologie und Palaeontologie von Südamerika* (1892); Edmundo Mojsisovics von Mojsvar, *Arktische Triasfaunen. Beiträge zur paleontologischen Charakteristik der arktisch-pacifischen Triasprovinz, unter Witwirkung der Herren Dr. Alexander Bittner und Friedrich Teller* (1886); Víctor Uhlig, *Die Cephalopodenfauna der Wernsdorfer Schichten* (1883); Gustavo Steinmann, *Beiträge zur Kenntniss der Kreideformation in Mittel-Peru* (1907) y *Beiträge zur Kenntniss der Kreideformation in Venezuela und Peru* (1897); M. Gabb, *Description of a Collection of Fossils, made by Doctor Antonio Raimondi in Peru* (1877); Gustavo Steinmann, *Ueber Tithon und Kreide in den peruanischen Anden* (1881); Roberto Douville, *Sur des Ammonites du Crétacé sud-américain* (1906); Carlos J. Lisson, *Contribución al conocimiento sobre algunos Ammonites del Perú* (Lima, 1908).

Obras de carácter oficial. Manuel Atanasio Fuentes, *Censo general de la República del Perú en 1876* (7 vol., Lima, 1878); *Censo escolar de la República del Perú* (Lima, 1902); *Código de minería* (Lima, 1903); *Código militar del Perú* (Lima, 1890); *Código de Comercio del Perú* (Lima, 1897); *Código de procedimientos civiles* (Lima, 1912); *Código de procedimientos penales* (Lima); *Anuario de leyes* (Lima); Mariano Santos de Quirós, *Colección de leyes, decretos y órdenes, publicados en el Perú, desde su independencia*, etc. (13 vol.); este trabajo, comenzado por Quirós, fué proseguido por Nieto (Lima,

1831-54); Juan Oviedo, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú, desde el año 1821,* etcétera (16 t., Lima, 1861-72); Fernando Gazzani, *Colección de leyes y decretos* (Lima, 1888); Ricardo Aranda, *La Constitución del Perú de 1860 con sus reformas hasta 1915* (Lima, 1916); Ricardo R. Ríos, *Colección de leyes y resoluciones* (Lima, 1896-1914); Paulino Fuentes Castro, *Nueva legislación peruana* (Lima, 1895); Ricardo Aranda, *Tratados del Perú* (14 t., Lima, 1890-1911); Alfredo Benavides, *Colección de tratados del Perú* (Lima, 1917); *Reglamento consular del Perú; El Peruano,* diario oficial; *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores; Boletín del Ministerio de Fomento; Anales de Obras Públicas; Boletín de la Sociedad Geográfica; Boletín del Ministerio de la Guerra; La Gaceta de Gobierno* (Lima, 1821, 1822, 1823, 1825 y 1826; Trujillo, 1821-24); *La Gaceta de Gobierno* (Lima, 1835-36); *El Eco del Protectorado* (Lima, 1837-39); *Código civil del Perú* y *Código penal.*

Idioma y etnografía. Bollaert, *Etnología antigua é investigaciones en... Nueva Granada, Ecuador, Perú y Chile* (Londres, 1860); Gosse, *Disertación sobre las razas que componían la antigua población del Perú* (2 vol., París, 1861-63); Pedro Mártir, *De las cosas del Océano y del Nuevo Mundo* (Colonia, 1574); Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú* (3 vol., Roma, 1681); Nystron, *Informe sobre la expedición á Chanchamayo* (1869) y *Argumento sobre Chanchamayo, sus primeras colonizaciones y los indios chunchos* (Lima, 1868); Peralta Barnuevo, *Descripción del Perú y de Lima* (Lima, 1873); Pesce, *Indígenas é inmigrantes en el Perú* (Lima, 1906); Priest, *Antigüedades americanas y descubrimientos en el Este* (Albany, 1833); Rivero y Tschudi, *Antigüedades peruanas* (2 vol., Viena, 1851); Seler, *Peruanische Altertümer* (Berlín, 1892); Squier, *Los primitivos monumentos del Perú comparados con los de otras partes del mundo,* y *Arqueología peruana* (Salem, 1870); Bässler, *Altperuanische Kunts* (Berlín, 1903), *Altperuanisvhe Metallgeräte* (Berlín, 1906) y *Peruanische Mumiem* (Berlín, 1906); *Revista de archivos y bibliotecas nacionales* (Lima, años 1897 á 1900); Chalón, *Los edificios del antiguo Perú* (Lima, 1884) y *El arte de construir de los antiguos peruanos* (Lima, 1882); Olaechea, *Apuntes sobre el castillo y fundación de Curamba* (Lima, 1901); José Toribio Polo, *La piedra de Chavín* (Lima, 1900); Beuchat, *Manual de arqueología americana* (Madrid, 1918); Eugenio Larrabure, *Incahuasi. Ruinas de un edificio peruano del siglo XV* (Lima, 1912); Charnay, *Les anciennes villes du Nouveau Monde* (París, 1884); Bancroft, *The native races of the Pacific States;* Viollet le Duc, *Cités et ruines americaines* (París, 1863); Anchorena, *Gramática quechua* (Lima, 1874); Beltrán, *Civilización del indio. Ortología de los idiomas quechua y aymará con la invención de nuevos y sencillos caracteres* (Oruro, 1870); Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymará al castellano y viceversa* (Juli, Chucuito, 1612) y *Arte breve de la lengua aymará. Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymará* (Roma, 1603); Canto, *Arte y vocabulario de la lengua general del Perú* (Lima, 1614); Estevan, *Arte de la lengua general del Inca, llamada quechua* (Lima, 1691); Gómez, *Catecismo de la lengua aymará del Perú* (Lima, 1583); González Holguín, *Gramática quechua* (Lima, 1607 y 1842); Gualde, *Arte de la lengua aymará con una selva de sus frases y su traducción* (Juli, Chucuito, 1612); Hervás, *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas* (Madrid, 1800 á 1805); Huerta, *Arte de la lengua quechua* (Lima, 1616); Icazbalzeta, *Apuntes para un catálogo de escritores de lenguas indígenas de América* (Méjico, 1860); López, *Las razas aryana, del Perú* (París, 1871); Ludewig, *Literatura de las lenguas aborígenes americanas* (Londres, 1858); Markham, *Gramática y diccionario quechua* (Londres, 1860); Montaño, *Compendio de la gramática quechua comparada con la latina* (Cochabamba, 1864) y *Explicación de las cuatro partes de la doctrina cristiana en el idioma quechua* (Cochabamba, 1854); Messi, *Clave armónica ó concordancia de los idiomas* (Sucre, 1854), *Ensayo sobre la excelencia y perfección del idioma quechua* (Sucre, 1857), *Gramática de la lengua general del Perú, llamada quechua* (Sucre), y *Diccionario quechua-castellano y castellano-quechua* (Sucre, 1860); Olmos, *Gramática de la lengua general del Perú* (Lima, 1633); Paz Soldán y Juan de Arona Pedro, *Diccionario de peruanismos* (Lima y Buenos Aires, 1884); Renzi, *Memoria sobre los incas y sobre las lenguas aymará y quechua* (París, 1844); Tschudi, *Contribuciones á la historia, civilización y lingüística del Perú antiguo* (Lima, 1918), y *Diccionario quechua, alemán y castellano y gramática quechua en alemán* (Viena, 1853); Graña, *La población del Perú, á través de la historia* (Lima, 1916); Prince, *Idiomas y dialectos indígenas del continente hispano sudamericano, con la nómina de las tribus indianas de cada territorio* (Lima, 1905).

Historia. Pedro Alvarado, *Relación de las cosas del Perú,* inserta en el t. III de la *Colección de navegaciones y viajes,* de Ramusio (Venecia, 1554); Nicolás de Alvenina, *Verdadera relación de lo sucedido en los reinos y provincias del Perú, desde la ida á ellos del virrey Blasco Núñez de Vela, hasta el desbarato y muerte de Gonzalo Pizarro* (Sevilla, 1549); Anello Oliva, *Historia de los reinos del Perú,* etc., manuscrito del 1598, publicado en Lima en 1905, por Luis Varela y Orbegoso; Barraza, S. J., *Crónica de la provincia jesuítica en el Perú,* manuscrito, Barcia, *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales* (3 vol., Madrid, 1749); Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú* (Sevilla, 1554); Cueva Ponce de León, *Historia eclesiástica del virreinato del Perú, hasta el décimo arzobispo* (Madrid, 1625); Bernabé Cobo, S. J., *Historia general de las Indias; Descripción de los viajes de los incas,* manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, publicado por Prescott, entre los documentos contenidos en el apéndice de *La conquista del Perú; Dictamen sobre el dominio de los incas y daños que ha causado,* manuscrito del 16 de Marzo de 1571, publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España; Discurso sobre la descendencia y gobierno de los incas,* manuscrito anónimo que data probablemente de los años 1541 á 1544, publicado por Marcos Jiménez de la Espada con el título de *Una antigualla peruana* (Madrid); Luis Feuillée, S. J., *Journal des observations physiques, mathématiques et botaniques faites sur les côtes orientales de l'Amérique Meridionale et dans les Indes Occidentales, depuis 1707 jusqu'a 1712* (París, 1714-25); Fernández de Oviedo, *De la natural historia de los incas con la conquista del Perú* (Salamanca, 1557); Funes, *Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru* (Buenos Aires, 1817); Fuente, *De lo bueno lo mejor. Gobierno espiritual y político del reyno del*

Perú (Lima, 1693); Fernández Diego *el Palentino, Primera y segunda parte de la historia del Perú* (Sevilla, 1571); Pedro de la Gasca, *Relación de la campaña y pacificación del Perú,* fechada el 7 de Mayo de 1548 y publicada en 1873 en los *Anales de la Universidad de Chile;* Domingo Gastelú, *La conquista del Perú y de la provincia del Cuzco,* manuscrito inédito de 1535; Jacobo Gohori, *Historia de la tierra nueva del Perú, en la India Occidental, que es la principal mina de oro del mundo, llamada la Nueva Castilla* (Venecia, 1534); Garcilaso de la Vega *el Inca, Comentarios reales* (Lima, 1918); Salvador Gilli, S. J., *Saggio di storia americana, o sia storia naturale. civile e sacra dei regni e delle provincie spagnole di Terraferma nell América Meridionale* (Roma, 1780-84); fray Francisco González Laguna, *Historia natural científica é importancia de este estudio tan descuidado en el Perú;* Gutiérrez de Santa Clara, *Historia de las guerras civiles del Perú* (4 vol., Madrid, 1904, 1905 y 1910); García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809, 1821, 1822 y 1825* (Madrid); *Historia de la Nueva Tierra del Perú* (Amberes, 1554); Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, con una descripción de las Indias Occidentales* (Madrid, 1601-15), obra importantísima; Juan José del Hoyo, *Estado actual del catolicismo, política y economía de los naturales del Perú y medio de reformarlo* (Lima, 1772); *Indice de la nomenclatura de las minas del Perú,* manuscrito anónimo é inédito de 1785, existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid; Francisco de Xerez, *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco, llamada la Nueva Castilla,* etc. (Sevilla, 1534); Xerez fué secretario de Francisco Pizarro; Juan Jorge y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje á la América meridional, para medir algunos grados del meridiano terrestre, con observaciones astronómicas y físicas* (4 vol., Madrid, 1748); Marcos Jiménez de la Espada, *Tres antigüedades peruanas.* Contiene: *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas,* escrita hacia 1572 por Fernando de Santillán, ya publicada según el manuscrito original que existe en la Biblioteca de El Escorial; *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú,* manuscrito anónimo de 1615 á 1621, escrito, al parecer, por el padre Blas Valera, S. J., y *Relación de antigüedades de este reino del Perú,* por Juan de Santa Cruz Pachacuti, inca; Lorente, *Historia de la conquista del Perú* (Lima, 1861), *Historia antigua del Perú* (Lima, 1860), *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca, 1542-1598* (Lima, 1863), *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca, 1598-1700* (París, 1870), *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821* (Lima, 1871), é *Historia del Perú desde la proclamación de la Independencia, 1821-1857;* Larrabure y Unanue, *Monografías histórico-americanas* (Lima, 1893). También son de Larrabure las tres obras siguientes: *Laicas vivacidades de Quimper, Antorcha peruana,* y *Acaecimientos del Perú en civiles guerras, promovidas por el reyno de Buenos Aires, desde el año 1809 hasta el de 1818* (Madrid, 1821); Matienzo, *Relación histórica sobre el gobierno del Perú,* manuscrito de 1561 que existe en el Museo Británico; Cristóbal de Molina, *Relación de los ritos y costumbres religiosas de los incas,* manuscrito de 1539 existente en el Archivo de Sevilla, publicado por la Sociedad Hakluyt (Londres, 1873), y *Relación de las fábulas y ritos de los incas,* publicado por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero, en el tomo I de la *Colección de libros y documentos referentes á la historia del Perú* (Lima, 1916); Cristóbal Molina, sochantre de la catedral de Santiago de Chile, *Relación de la conquista y población del Perú,* publicado en el mismo volumen que el anterior (Lima, 1916); Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-biográfico del Perú* (8 vol., Lima, 1876-86); *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú,* edición sumamente rara (2 vol., Londres, 1829); fray Martín de Morla, *Historia del origen y genealogía real de los reyes incas del Perú, de sus hechos, costumbres, trajes y manera de gobierno,* manuscrito de 1590 existente en el Colegio de Jesuítas de Popayán; fray Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias* (Roma, 1681-82); Messia Venegas, *Historia de los varones insignes de la Compañía de Jesús en el Perú* (Sevilla, 1632); Mexía de Ovando, *Primera parte de los cuatro libros de la «Ovandina», donde se trata la naturaleza y origen de la nobleza política y el de muchas y nobilísimas casas, con los que han pasado de ellas á estos reynos y al de Nueva España,* obra calificada de herética por el Tribunal de la Inquisición de Lima (Lima, 1621); Fernando de Montesinos, *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú,* obra escrita probablemente en 1642 ó 1643, publicada por Marcos Jiménez de la Espada (Madrid, 1882); Moncloa y Covarrubias, *Diccionario Teatral del Perú* (Lima, 1905); Rosendo Melo, *Historia de la Marina del Perú* (3 volúmenes, Lima, 1911); *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español,* publicadas por Manuel Atanasio Fuentes (6 vol., Lima, 1859): *Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú,* publicadas por Sebastián Lorente (Lima, 1867); *Memorias de los virreyes,* publicadas por José Toribio Polo (Lima, 1899); fray Pedro Naharro, *Relación de los hechos de los españoles en el Perú, desde su descubrimiento hasta la muerte del marqués Francisco Pizarro,* manuscrito de 1552, publicado en la *Colección de documentos para la historia de España; Neue Zeitung aus Hispaniens und Italiens;* en esta publicación alemana, fechada en Febrero de 1535, se dió en Europa la primera noticia del descubrimiento y conquista del Perú; un ejemplar de esta rara y curiosa publicación existe en la *Colección de libros antiguos y raros del «British Museum» de Londres;* Nortmann, *De origine gentium americanarum. Disertatio* (Amsterdam, 1614); *Notice sur le comunisme dans l'empire des incas, suivi de l'oraison dominicale* (París, 1874); Pedro Novo y Celson, *Historia de la guerra de España en el Pacífico* (Madrid, 1882); Polo de Ondegardo, *Errores y supersticiones de los indios,* en la *Colección de libros españoles raros y curiosos* (Madrid, 1896), é *Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas, seguidas de las instrucciones de los Concilios de Lima,* publicadas en el vol. 3 de la *Colección de libros y documentos referentes á la historia del Perú,* por Horacio Urteaga y Carlos A. Romero (Lima, 1916); O'Leary, *Bolívar y la emancipación de Sur-América. Memorias del general O'Leary* (Madrid. 1917); Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés, *Crónica de las Indias. La Historia general de las Indias, ahora nuevamente impresa, corregida y aumentada; Y con la conquista del Perú* (Salamanca, 1547); Hernando Pizarro, *Sumario de la natural Historia de las Indias, ó relación á la Audiencia de Santo Domingo, so-*

bre los sucesos del Perú, hasta la prisión de Atahualpa. Oviedo insertó esta relación en su *Historia general de las Indias;* Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, etc., manuscrito publicado en la revista *El Ateneo de Lima* (Lima, 1887); Pinelo, *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica;* esta obra es el primer trabajo bibliográfico sudamericano y un vastísimo repertorio de todos los autores que han escrito sobre ambas Indias, septentrional y meridional (Madrid, 1622); Fernando Pizarro y Orellana, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, etc. (Madrid, 1639); Mariano Felipe Paz Soldán, *Historia del Perú independiente* (3 vol., Lima, 1868) y *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia* (Buenos Aires, 1884); Juan de Arona (Paz Soldán), *Páginas diplomáticas del Perú* (Lima, 1886); Juan Pedro Paz Soldán, *La ciudad de Lima bajo la dominación española* (Lima, 1908), *Una revolución famosa (18 de Septiembre de 1544)* (Lima, 1914), *Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos* (Lima, 1917), y *El golpe de Estado del 29 de Mayo de 1909* (Lima, 1914); Prescott, *Historia de la Conquista del Perú* (Madrid, 1851); José de la Riva Agüero, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta* (2 volúmenes, París, 1858); fray Alonso Remón, *Historia general de la orden Mercedaria de la provincia del Perú* (Madrid, 1633); Herrera Maldonado, *Sucesos del Perú desde su conquista* (Madrid, 1681); José de la Riva Agüero, *Examen de la primera parte de los Comentarios Reales de Garcilaso Inca de la Vega* (Lima, 1908), *La historia en el Perú* (Lima, 1910), y *Carácter de la literatura del Perú independiente* (Lima, 1905); Remosal, *Historia general de las Indias Occidentales* (Lima, 1672); Ridelberg, *Breve relación de las Indias occidentales ó Perú que llaman el Nuevo Orbe* (sin lugar de impresión, 1675); Ranking, *Historical researches on the conquest of Perú, México, Bogotá, Natches, and Talomeco, in the XIII century by the Mongols, acompagned with elephants, and the local agreement of history with the remains of elephants and mastodonte found in the New World* (Londres, 1897); Sarmiento de Gamboa, *Segunda parte de la Historia general llamada índica, con informaciones tomadas en el Cuzco á los descendientes de los incas y á los españoles de la conquista*, manuscrito de 1572 publicado en Alemania; fray Pedro Simón, *Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (Cuenca, 1626); las segunda y tercera parte de esta obra, que se encontraban en el convento de San Francisco, fueron publicadas por Medardo Rivas (Bogotá, 1891-92); Solórzano Pereyra, *Política indiana en que se resuelve todo lo tocante al descubrimiento, descripción, adquisición y retención de las Indias y su gobierno particular en lo civil y en lo eclesiástico* (Madrid, 1629); Skinner, *The present state of Perú* (Londres, 1805); Salma, *Relación de varios sucesos del tiempo de los Pizarros, Almagros, Gasca y otros* (Sevilla, 1549-50); fray Tomás de San Martín, *Relación de los sacrificios que los indios del Perú ofrecían á sus dioses en tiempo de cosechas, sementeras y trabajos públicos, sus ritos en los entierros y otras noticias* (Madrid, 1558); Fernando de Santillán, *Relación del origen y descendencia, política y gobierno de los incas* (Madrid, 1879); Salazar de Villasante, *Relación general de las poblaciones españolas del Perú, con sus principales distancias*, en las *Relaciones geográficas de Indias* (Madrid, 1881); Pedro Sancho, *Relación de la Conquista del Perú* (Méjico, 1850); Carlos María Larrea, *El descubrimiento y la conquista del Perú. Relación inédita de Miguel de Estete* (Quito, 1918); Guillermo Silvio, *Historia del Perú* (4 vol., 1563); Diego de Castro (Titu Cussi Yupanqui, inca), *Relación de la conquista del Perú y hechos del inca Manco II*, publicada por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero en el vol. II de su *Colección de libros y documentos referentes á la historia del Perú;* Luis Teruel, S. J., *Tratado de la idolatría de los indios*, manuscrito inédito; Horacio Urteaga, *El Perú* (Lima, 1914); Blas Valera, S. J., *De los indios del Perú, sus costumbres y pacificación*, manuscrito que se supone de 1590 y del que se salvaron únicamente algunos fragmentos: Nemesio Vargas, *Historia del Perú independiente* (8 vol., Lima, 1903-1917); Vanderhem, *Rapports... du Pérou* (1902); Vicuña Mackenna, *Episodios marítimos. Las dos Esmeraldas* (Santiago, 1879). *La revolución de la Independencia del Perú, desde 1809 hasta 1818* (Lima, 1860), *El general don José de San Martín considerado según documentos enteramente inéditos* (Santiago de Chile, 1863), *Manuel Pardo, ex presidente del Perú: breves apuntes y revelaciones sobre su vida* (Santiago de Chile, 1878), é *Historia de la guerra del Pacífico* (Santiago de Chile); Valega, *Causas y motivos de la guerra del Pacífico* (Lima, 1917); Reiss y Stübel, *Das Totenfeld von Ancon in Perú* (Berlín, 1880); Bachmann, *Historia de la demarcación política del Perú* (Lima, 1905); Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*, etcétera (Amberes, 1555); Carlos Wiesse, *Historia del Perú prehispánico* (Lima, 1918), *Historia del Perú colonial* (Lima, 1918), *Historia del Perú independiente* (Lima, 1919), é *Historia del Perú y de la civilización peruana* (Lima, 1917); José Gálvez, *El conflicto entre Perú y Chile* (Barcelona, 1919).

Arte, literatura, diversos. Garland, *La moneda en el Perú* (1908); Matto, *La enseñanza médica en el Perú* (1908); Velarde, *Notas sobre la minería en el Perú* (1908); Moreno, *Las irrigaciones de la costa* (1900); oficial, *Ultimas exploraciones ordenadas por la Junta de vías fluviales* (1907); Cornejo, *Sociología general* (Madrid, 1910); Gutiérrez Quintanilla, *Las Bellas Artes en el Perú* (Lima, 1901-09, publicada en varios periódicos de aquellos años), y *Estudios sobre el arte americano*, publicados en el *Ateneo* (Lima, 1887); Ventura García Calderón, *Del romanticismo al modernismo. Prosistas y poetas peruanos* (París, 1910); Javier Prado y Ugarteche, *El genio de la lengua y de la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú* (Lima, 1918) y *Estudio social del Perú durante la dominación española* (Lima, 1894); Almenara, *Anatomía patológica de la uta* (Lima, 1917); Constantino Carvallo, *La médula ósea y la enfermedad de Carrión* (Lima, 1910) y *La parálisis infantil* (Lima, 1914); Carlos Monge, *La hematología de la enfermedad de Carrión* (1910) y *Las leihmaniasis del dermis y de las mucosas* (Lima, 1914); Carlos Enrique Paz Soldán, *La medicina militar y los problemas nacionales* (Lima, 1910); *La medicina social en el Perú* (Lima, 1917); Vélez López, *La melitocosis en el Perú* (Lima, 1915); Juan Voto Bernales, *El tratamiento de la uta por el tártaro emético* (Lima, 1914); Sergio Bernales, *Amidromes endocrinológicos* (Lima, 1915); Ricardo Palma, *Verbos y gerundios* (Lima, 1877), *Neologismos y americanismos* (Lima, 1895), *Papeletas lexicográficas* (Lima,

1905), *La bohemia de mi tiempo* (2.ª ed., Lima, 1899), *Anales de la Inquisición de Lima* (Lima, 1863), *Tradiciones peruanas* (Lima, 1883), *Nuevas tradiciones* (Lima), *Tradiciones peruanas* (Barcelona, 1896), *Tradiciones y artículos históricos* (Lima, 1899,) *Mis últimas tradiciones* (Barcelona, 1914), *Apéndice á mis últimas tradiciones peruanas* (Barcelona, 1914); José Arnaldo Márquez, *El Perú y la España moderna* (Lima, 1866); José Gálvez, *Posibilidad de una genuina literatura nacional* (Lima, 1915).

Cartografía. Mariano Felipe Paz Soldán, *Atlas geográfico del Perú;* Antonio Raymondi, *Atlas del Perú;* Diego Méndez, *Mapa de la región aurífera del Purú* (Amberes, 1574).

PERÚ. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Totoral, pedanía de General Mitre. ‖ Localidad del territ. de la Pampa, dep. Veinte. Est. del f. c. de Toay.

PERÚ. *Geog.* Barrio rural de Cuba, en la prov. de Santa Clara, mun. de Corralillo; 1,000 h. Oficina de Correos. Escuelas.

PERÚ. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Torreón; 350 h. ‖ Hac. en el Est. de Chiapas, mun. de Tapachula; 140 h. ‖ Rancho en el Estado de Durango, mun. de Ciudad Lerdo; 175 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tepalcatepec; 85 h. En el mismo municipio hay otro rancho de igual nombre con 60 h. y otro en el Est. de Hidalgo.

PERÚ. *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Minas, sit. entre el arr. de Barriga Negra y el del Medio.

PERÚ. *Geog.* Cas. de Venezuela, en el Est. de Zulia, dist. de Maracaibo, parr. de San Francisco; unos 250 h.

PERÚ. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de La Salle, sit. á 97 kms. NNE. de Peoria, en las márg. del río Illinois, allí donde éste empieza á ser navegable; 7,984 h. según el censo de 1910. Tiene una buena plaza y parques públicos y es sede del Colegio Católico de San Beda, fundado en 1891. Entre sus edificios más notables se cuenta el denominado Turner Hall. La ciudad tiene cuatro puentes sobre el río y es el centro de importantes yacimientos de carbón bituminoso y de grandes depósitos de roca de cemento. Industrias de elaboración de zinc, fundiciones, maquinaria, balanzas, relojería, cerveza, fertilizantes agrícolas, etcétera. El gobierno municipal está regulado por una carta de 1890. Alumbrado eléctrico y acueductos municipales. La ciudad fué fundada en 1827 y recibió carta de ciudad en 1852. En sus cercanías se encuentran interesantes recuerdos de los constructores de *mounds*.

PERÚ. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Indiana, capital del condado de Miami, sit. á 118 kilómetros al N. de Indianópolis, en las márg. del río Wabash; 10,910 h. según el censo de 1910. Est. de empalme de varios f. c. Tiene una biblioteca pública, hospital, un sanatorio y el parque llamado Boy. Es centro de un país agrícola, cuyos productos exporta; industrias de molinería, géneros de lana, cristal, acero, pianos, carruajes, etc. La población fué incorporada en 1848, y se gobierna, por una carta de 1868, mediante un gobernador elegido bienalmente y un Consejo.

PERÚ. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Chautaqua; 575 h. en 1910. Es de fundación reciente.

PERÚ. *Geog.* Lug. de los Estados Unidos, en el de Nebraska, condado de Nemaha, sit. á 89 kms. SE. de Lincoln, en la oril. der. del Misurí; 950 h. según el censo de 1910. Est. f. c. Escuela normal.

PERÚ ó FRANCIS. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Micronesia, arch. de Gilbert. Es un arrecife que rodea casi por completo su laguna y abierto únicamente por un estrecho canal en su lado SO. Tiene 35 kms.² y unos 2,500 h. y está cubierta de pantanos y cocoteros.

PERÚ (EL). *Geog.* Barrio de la prov. de Canarias, mun. de Santa Cruz de Tenerife.

PERÚ (EL). *Geog.* Lug. de la República, prov. y dist. de Panamá.

PERÚ DE LA-CROIX (LUIS). *Biog.* Aventurero francés, n. en Montelimart en 1780 y m. en París en 1837. Sirvió en los ejércitos de Napoleón hasta 1814. En 1816 pasó á las Indias occidentales, en donde se reunió con su compatriota Aury, filibustero que operaba en aquellos mares. Incorporado al grupo de venezolanos y granadinos que las catástrofes políticas de Costafirme arrojaron á las Antillas, tuvo ocasión de ser testigo y partícipe de la desharmonía de Bolívar y Brión con Bermúdez, Montilla y Aury. Muerto éste en Vieja Providencia, tomó el mando de la expedición el segundo de ésta, Courtois, que expedicionó pronto contra Honduras en el golfo Dube, volviendo con presas á Vieja Providencia en 1822. PERÚ indujo á Courtois en esta coyuntura á tomar parte en la guerra de Colombia y marchar á Cartagena, con lo cual se proponía desviar de la piratería la expedición naval á que él, por necesidad de circunstancias, pertenecía. Con el asentimiento de Courtois fué PERÚ á Cartagena á fin de tratar con Montilla, que mandaba el departamento del Magdalena, sobre la incorporación de la flotilla á la marina nacional de Colombia. De grado admitió el comandante general los servicios ofrecidos, y volviendo PERÚ á Vieja Providencia llevó á Courtois con seis bajeles armados en guerra á Cartagena, que tomaron servicio en Colombia por el año de 1823. Desavenidos allí, muy luego, los dos expedicionarios franceses por motivos de origen en sus aventuras marítimas, publicó PERÚ en Cartagena hojas volantes en que atacaba á su inmediato jefe y compañero. Este recurrió al Jurado. Fué el primer juicio de imprenta que se instruyó en Colombia, en el cual se defendió PERÚ con habilidad á la luz de la ley colombiana á que había faltado, pero el Jurado le condenó, y Montilla, que mandaba militarmente el departamento, hizo frustránea la acción de la justicia favoreciendo en su fuga al centro de Cundinamarca al que por ministerio de la ley condenara el Jurado. A fines de 1823 estaba incorporado al ejército libertador de Colombia, y continuó sirviendo en la sección de estado mayor, en cuyo servicio llegó al grado de coronel, y al de general de brigada después en las guerras intestinas que la República experimentó en el S. y en el Centro por los años de 1829 y 1830. Tocóle caer con su partido político, que era el boliviano, á la muerte de Bolívar, habiendo sido deportado con otros colombianos notables desde Nueva Granada á las Antillas, dejando en Bogotá sus hijos y su esposa. No tarde volvió el proscrito á Venezuela, en donde se encontraba hacia 1835, tomando parte activa en la Revolución de *Reformas* y siendo uno de aquellos 13 jefes que encabezaron el primer movimiento revolucionario que se diera en la República venezolana en contra

del Gobierno civil que se hallaba establecido en ella desde 1830. Expulsados de Venezuela en 1836, por consecuencias de la Revolución de *Reformas* de 1835, varios jefes reformistas, PERÚ, uno de éstos, se encaminó á su patria y allí consumó la desgracia á que tenía desde algunos años marcada propensión. Un día del mes de Enero de 1837, los periódicos de París anunciaron el suicidio premeditado de PERÚ, dejando escrita la exposición de ser causa de tan injustificable paso «la separación de la esposa y de los hijos, sin esperanza de reunirse á ellos, sin fortuna, sin estado, la realidad de la miseria ya presente y la perspectiva de sus inseparables, la humillación y la ignominia...». Hemos de añadir que el La-Croix fué un apellido de fantasía que PERÚ adicionó á su nombre. Dejó los siguientes manuscritos, que legó al periódico de París *El Siglo* para su publicación, aunque no sabemos que lo fuesen: *Mis veintidós años de Nuevo Mundo, mi juventud en Europa y mi suicidio en París; Colombia desde su creación hasta su destruccion* ó *Resumen historico de la revolución y acontecimientos políticos que mas han contribuído á la destruccion de esta República, Memorias de Pacheco, portero vitalicio del Gobierno de Bogotá,* y *Almanaque histórico y político, seguido de Efemérides colombianas*. En Bogotá dejó escrito un *Diario de Bucaramanga*, que, más ó menos alterado, se publicó en París en 1870.

PERUANISMO. m. Vocablo, frase, modismo ó giro de lenguaje propio de los peruanos. También se entiende por término peruano ó peruanismo no sólo aquellas voces que realmente lo son, por ser derivadas del quechua, ó corrompidas del castellano ó inventadas por los criollos con el auxilio de la lengua castellana, sino también aquellas que, aunque muy castizas, aluden á objetos ó costumbres tan generales entre los peruanos que se las pueden apropiar y llamarlas *peruanismos*, como si no estuvieran en el Diccionario de la Academia Española.

Bibliogr. Juan de Arona, *Diccionario de Peruanismos* (Lima, 1883).

PERUANO, NA. F. Peruvien.—It. y P. Peruano.—In. Peruvian.— A. Peruanisch, Peruaner.— C. Peruá.—E. Perua, peruano. adj. Natural del Perú. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este país de América ó á sus habitantes.

PERÚ-BOLIVIANA (CONFEDERACIÓN). *Hist.* Confederación formada por Santa Cruz en 1836 y por medio de la cual se unieron Perú y Bolivia. Constaba la Confederación de los tres Estados de Bolivia, N. del Perú y S. del Perú, teniendo por capital á Lima. Santa Cruz era el protector con poderes dictatoriales, y cada Estado tenía un presidente y un Congreso. Se proclamó el 28 de Octubre de 1836, y duró hasta la caída de Santa Cruz en Enero de 1839. V. SANTA CRUZ (ANDRÉS).

PERUCA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de Santa María de Oín.

PERUCO. m. En algunas partes, mercado del ganado de cerda.

PERUCHA. f. *Chile.* Nombre vulgar de una clase especial amarilla de patatas.

PERUCHO. n. p. m. fam. dim. de PERO (Pedro).

PERUCHO. *Geog.* Nombre que toma á veces el río de Guallabamba (Ecuador) en el trecho en que pasa junto á la pobl. de Perucho. ‖ Pobl. de la prov. de Pichincha, cant. y á 45 kms. al N. de Quito, situado á los 78° 40′ de long. O. de Greenwich, aproximadamente, limitando al N. con Atahualpa, al E. y al S. con Puéllaro y al O. con San José de Minas. Bañan su término los ríos Guallabamba y Curi y posee ricas fuentes de aguas termales. Tiene iglesia parroquial y varias escuelas de primera enseñanza.

PERUCHO-VERNA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Colón. Corre en dirección E., sirviendo de límite entre los dist. Primero y Segundo y des. por la der. en el Uruguay. En sus márgenes y en territorio del distrito Tercero se encuentra una estancia del mismo nombre, ocupando una ext. de cerca de 2,000 hectáreas, con algunos millares de cabezas de ganado lanar y bovino. En ella se cultivan también trigo, maíz y alfalfa. En el dist. Segundo existe otra localidad llamada asimismo Perucho-Verna, con unos 300 h.

PERUEÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Vicente de Agüeras.

PERUÉTANO ó PIRUÉTANO. (Etim.— Del b. lat. *pyrastrum*, pera silvestre; del lat. *pyrus*, peral.) m. Peral silvestre, cuyo fruto es pequeño, aovado, de corteza verde y sabor acerbo. ‖ Fruto de este árbol. ‖ fig. Porción saliente y puntiaguda de una cosa.

PERUÉTANO, NA. adj. *Méj.* Perillán, mequetrefe. U. t. c. s. ‖ *Méj.* Palurdo, torpe, simple. U. t. c. s. ‖ *Méj.* Pícaro, astuto. U. t. c. s. ‖ fam. *Cuba.* Se aplica á la persona molesta, majadera, pegajosa.

PERUÉTANO. *Bot.* Peral silvestre, llamado en botánica *Pirus communis Achras* y *Pirus communis Pyraster*.

PERÚGENO. m. *Quím.* y *Farm.* Llámase también *bálsamo peruviano artificial*. Parece ser una mezcla de estoraque y gomorresinas aromáticas con éteres benzoicos y cinámicos, que se ha recomendado como sucedáneo del bálsamo del Perú verdadero. El perúgeno concuerda, sin embargo, con el bálsamo del Perú sólo exteriormente, pues su olor, su densidad y sus constantes químicas se apartan más ó menos de él.

PERUGIA. *Geog.* Nombre italiano de PERUSA.

PERUGÍN ó PERUSÍN (EL). *Geog.* Territorio de Perusa (Italia), que fué prov. de los Estados Pontificios, y está comprendido hoy en la de su nombre. V. PERUSA.

PERUGINO (PEDRO VANNUCCI, llamado *el*). *Biog.* V. VANNUCCI.

PERUGORRIA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá, sección Quinta; tiene unos 1,200 h. de población rural. Correos. Fué fundada el 7 de Marzo de 1889 en el extremo NE. del departamento, al N. del arr. María Grande, en unos terrenos denominados Oratorio de San Pedro.

PERUHYBE. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de São Paulo; nace en la sierra Cahipupú, riega el mun. de Itanhaem y des. en el mar

PERUHYPE. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Bahia; riega el mun. de Viçosa y des. en el mar. También se llama Peruhybe. ‖ Est. del f. c. de Bahia á Minas, en el kilómetro 66.

PERUJO (NICETO ALONSO). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Enciso (Logroño) y m. en Valencia (1841-1890). Cursó con gran aprovechamiento las asignaturas de filosofía, teología y sagrados cánones en los Seminarios conciliares de Calahorra, Palencia y Toledo. A los diez y ocho años obtuvo, por oposición, una beca en el Seminario de

Logroño, recibiendo el grado de bachiller en 1860, el de licenciado en 1862 y el de doctor en 1863, doctorándose también luego en derecho canónico. Contando sólo veintitrés años se ordenó de sacerdote, para lo que necesitó dispensa pontificia, y el mismo año hizo oposiciones á la canonjía magistral de la metrópoli de Burgos, siendo aprobados sus ejercicios por unanimidad. A poco pasó á la parroquia de Bañares (Logroño), y en Noviembre del mismo año fué nombrado profesor de teología del Seminario de Logroño. En 1866 se le trasladó al de Santo Domingo de la Calzada, y en 1868 fué vicerrector y profesor de teología é historia eclesiástica del Seminario de Logroño. En 1870 obtuvo, por oposición, la canonjía magistral de Tudela, y en 1873, también por oposición, la lectoral de Lérida, de cuyo Seminario, además, fué rector y catedrático de varias asignaturas. Finalmente, en 1875 hizo oposiciones á la vacante de doctoral de la catedral de Valencia, que ganó, desempeñándola hasta su muerte. También fué profesor de derecho canónico y de ampliación de los estudios eclesiásticos del Seminario valenciano. PERUJO era conocido como uno de nuestros más distinguidos escritores católicos y sus obras, que son muy numerosas, revelan sus grandes dotes intelectuales. Son las principales: *Las flores de la vida y la vida de las flores, Lirio de los valles, Praelectiones Historiae ecclesiasticae,* continuación de la obra de Juan Bautista; *Manual del apologista* (Madrid, 1874), una nueva edición de la *Summa Theologica* de santo Tomás, con numerosas anotaciones y correcciones, y en la que intercaló su *Lexicon-Philosophico-Theologicum* (Valencia, 1883); *Narraciones de la eternidad sobre la vida de ultratumba,* obra en la que, como las dos siguientes, se combaten las doctrinas de Flammarión; *La pluralidad de los mundos habitados ante la fe católica* (1877), *La fe católica y el espiritismo* (1874), *La pluralidad de las existencias del alma ante el sentido común, Lecciones sobre el Syllabus, El matrimonio canónico y el matrimonio civil, Divi Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici Summa Theologica,* y *El Papa y las Logias.* Su obra principal es el *Diccionario de Ciencias eclesiásticas,* que escribía en colaboración con el doctor Juan Pérez Angulo, verdadera enciclopedia católica, tanto por su extensión cuanto por las materias que trata, y que no pudo ver terminada, pues murió cuando faltaban algunos pliegos para concluir el tomo X y último. Además, dirigió en Lérida el semanario *El Sentido Común.*

Bibliogr. J. Sanchis y Sivera y Godofredo Ros, *Biografía del muy ilustre señor don Niceto Alonso Perujo* (Valencia, 1890).

PERUL. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato.

PERUL (EL). *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Guanajuato, mun. de Ciudad González; 80 habitantes. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, municipio de Salvatierra; 75 h.

PERULA. *Geog.* Punta de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Jalisco, cant. de Mascota.

PÉRULA. (Etim. — Del lat. *perula,* alforjilla, saco pequeño.) f. Cubierta exterior de los botones de las flores. ‖ Especie de saco que existe en la flor del orquiso.

PÉRULA (JOSÉ). *Biog.* General carlista español, n. en Sesma (Navarra) en 1830 y m. en los baños de Mondariz (Coruña) en 1880 ó 1881. Por haber figurado en clase de capitán en la partida de los célebres Hierros, que en 1855 se levantó en favor de don Carlos en la sierra de Burgos, fué condenado por un consejo de guerra á servir ocho años en la isla de Cuba como soldado raso, pero en 1858 fué amnistiado y vino á España poco antes de declararse la guerra de Africa. Sentó plaza en calidad de voluntario de caballería y marchó á ella, distinguiéndose por su bravura y mereciendo en recompensa la cruz de la real y militar orden de San Fernando, y como oficial de los tercios vascongados. El conde de Montemolín le agració con el grado de capitán de caballería por los sucesos de San Carlos de la Rápita, á los que no asistió, y en vista del mal éxito que tuvo aquella intentona se retiró á Corella, donde ejerció durante varios años el cargo de notario público. Cuando estalló la revolución de Septiembre (1868), marchó á San Sebastián con el conde Heredia-Spínola y se ofreció á pelear en defensa de Isabel II, mientras aquella augusta señora permaneciese en España, y al verla marchar pasó al extranjero; ofreció en París su espada á don Carlos, asistió á la histórica Asamblea de Vevey, y el 21 de Abril de 1872 se lanzó á campaña con el general Díaz de Rada; se batió heroicamente en Oroquieta, Puente la Reina y Unzué, y no adhiriéndose al convenio de Amorevieta, pactado por los vizcaínos, emigró á Francia con don Carlos, quien premió sus servicios con el ascenso á coronel. El 21 de Diciembre del mismo año volvió á penetrar en España con Ollo y Argonz, y á los tres días entraba en Sesma, rindiendo su guarnición y apoderándose de armas y bagajes, y lo propio hizo después en Estella. Asistió á las acciones de Salinas de Oro, Munarriz, Ulibarri, Caparroso, Villafranca y Olcoz, sosteniéndose todo el año con una fuerza ilusoria de caballería contra varias columnas enemigas. A principios de 1873 efectuó una atrevida y fructífera excursión á Vizcaya: batióse en Miravalles y Elejabeitia y organizó el primer regimiento de caballería regular que tuvo el ejército carlista del Norte. Asistió á la batalla de Monreal, burló la persecución de Moriones, y con sólo cuatro compañías y un escuadrón emprendió una atrevida expedición á la Rioja; recorrió en breve tiempo gran parte de las provincias de Logroño, Burgos y Alava, desarmando numerosas guarniciones: regresó á Navarra sin perder ni un solo hombre; asistió á las acciones de Allo, al ataque y rendición de Estella y á la batalla de Montejurra, y cuando el general Ollo emprendió el sitio de Bilbao, protegió á Estella, librando frecuentes escaramuzas contra fuerzas superiores á las suyas, mereciendo por ello el ascenso á brigadier. Distinguióse nuevamente en las batallas de Abárzuza y Oteiza, y en la expedición á Calahorra, en la que hizo 100 prisioneros y se apoderó de 300 fusiles, para lo cual hubo de pasar por en medio de dos cuerpos de ejército republicanos. En las acciones del Carrascal ganó la gran cruz roja del Mérito Militar, distinguiéndose después de un modo notable en las gloriosas jornadas, para los carlistas, de Biurrun y Monte San Juan y Lácar, en la que ganó la faja de mariscal de campo. Desde entonces figuró PÉRULA en primera línea en el campo carlista, desempeñando los cargos más honoríficos y también más com-

José Pérula

prometidos: al empleo de comandante general de Navarra unió en Julio de 1875 el de general en jefe del ejército carlista vasconavarro en substitución del general Torcuato Mendiri. Inauguró PÉRULA su mando en jefe con la desgraciada batalla de Zumelzu en el condado de Treviño, pero fué más afortunado en los combates de Lumbier. Vencido después por el general Quesada en la línea Miravalles-Oricain, presentó PÉRULA, y le fué admitida, la dimisión del generalato en jefe, pasando á desempeñar hasta el final de la campaña la comandancia general de Navarra. Aunque en el desempeño de ésta rechazó PÉRULA á los liberales en Santa Bárbara de Mañeru el 30 de Enero de 1876 y operó con habilidad en Navarra durante el siguiente mes de Febrero, hízose sospechoso de traición, debido, sin duda, á ciertos movimientos de sus tropas, sin motivo aparente, y que hay que atribuir más bien al atolondramiento, pues la vida modesta y hasta precaria y llena de estrecheces que llevó PÉRULA en la emigración en Madrid y en la Habana, donde, para poder vivir, hubo de aceptar un pobre destino civil, que no pudo desempeñar sino por breve tiempo por motivos de salud, no justifica muy bien el dictado de traidor que le dieron algunos de sus correligionarios.

Bibliogr. Barón de Artagan, *Cruzados modernos;* Antonio Brea, *La campaña del Norte de 1873 á 1876;* Francisco Hernando, *La campaña carlista. Narración militar de la guerra carlista de 1869 á 1876,* por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército: Joaquín Llorens, *Episodios tradicionalistas;* Saturnino Jiménez, *Secretos é intimidades del campo carlista;* Antonio Pirala, *Historia contemporánea:* Nicolás María Serrano y Melchor Pardo, *Anales de la guerra civil de 1868 á 1876.*

PERULAPÁN. *Geog.* V. SAN PEDRO PERULAPÁN.

PERULAPIA. *Geog.* Pobl. y mun. de El Salvador, en el dep. de Cuscatlán, dist. de Cojutepeque. Está sit. á 22 kms. al NO. de la capital del departamento, entre dos barrancos; unos 2,000 h. En su término abundan los manantiales, y hay una fuente termal. Comprende los barrios ó cantones rurales de Las Lomas y El Triunfo. En 1752 se fundó esta población en el punto que hoy se denomina Pueblo Viejo, pero en 1873, á causa de los terremotos, fué trasladada á su actual emplazamiento.

PERULARIA. f. *Bot.* Género de plantas orquídeas, monandras, ofridinas, gimnadenieas, con retináculo rodeado por una bursícula formada por los bordes de los sacos polínicos, labelo trilobulado, sacos polínicos horizontales, que se abren hacia arriba, sépalos y pétalos bastante iguales, patentes, labelo espolonado, sus lóbulos laterales pequeños y el medio alargado. Porte de *Orchis.*

La única especie, *P. fuscescens,* es de la América del Norte y Asia.

PERULEIRO. *Geog.* Arrabal de la prov. y municipio de la Coruña, parr. de Santa Lucía de Afuera.

PERULERA. f. PERULERO (vasija de barro).

PERULERA (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Almería, mun. de Huércal-Overa.

PERULERAS. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Ayutla: 90 h.

PERULERO. (Etim. — Del b. lat. *pirum,* vasija en forma de pera.) m. Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca. ‖ adj. PERUANO. Apl. á pers., ú. t. c. s. ‖ m. y f. Persona que ha venido desde el Perú á España, y especialmente la adinerada.

ANTÓN PERULERO, UN CACHARRO, UN DÍA ENTERO. ref. Significa que muchos perezosos emplean mucho tiempo en una labor fácil de realizar en poco.

PERULEROS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Albox.

PERUMAKAL. *Geog.* Pobl. de la India, en la presid. de Madrás, dist. de South Arcot, sit. á 55 kilómetros NNO. de Cuddalore; unos 2,000 h. En una roca vecina hay un fortín que fué tomado diferentes veces en las guerras del siglo XVIII.

PERUMARPENJADI. f. Mujer india consagrada por los brahmanes al servicio del culto, es decir, á su propio servicio.

PERÚN. *Mit.* Rey de una isla próxima á Formosa, cuyos habitantes, aborrecidos de los dioses, perecieron en un cataclismo. PERÚN, avisado á tiempo por un sueño, se embarcó en una barca con su familia y se salvó dirigiéndose á China. Las provincias meridionales de este país celebran aún una fiesta en honor suyo. ‖ Dios del rayo, que era una de las principales divinidades de los eslavos, quienes le representaban con la cabeza de plata, las orejas de oro y los pies de hierro, y teniendo en la diestra un rayo. Sobre esta divinidad no hay datos seguros. En el año 980 el gran príncipe ruso Wladimiro erigió en honor á PERÚN una columna estatuaria con cabeza de plata y barba de oro, pero ocho años después, al convertirse al Cristianismo, la hizo arrojar al Dnieper.

PERUNA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas, mun. de Teffé.

PERUNGUDI. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 40 kms. SSO. de Tinnevelli, sit. en las márgenes de un estanque que da origen al río Nanguneri: unos 6,000 h.

PERUNY. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Sort.

PERUOL. m. *Quím.* y *Farm.* Es una solución de una parte de peruscabina en 3 de aceite de ricino.

PERUR. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de South Arcot, sit. á 100 kms. SSE. de Chittur, en las márgenes del Tondai, afl. izq. del Ginghi; unos 5,000 h. ‖ Pobl. de la misma presidencia, en el dist. y al S. de Coimbatore, sit. en las márgenes del Noyil, afl. izq. del Cauvery. Est. de empalme de f. c. Pagoda muy venerada.

PERURANATO. m. *Quím.* V. PERURÁNICO (ACIDO).

PERURÁNICO (ACIDO). *Quím.* $UO_4 + 2\,H_2O$. Se forma por la acción del peróxido de hidrógeno sobre las sales uránicas. Es un precipitado blanco amarillento, higroscópico. Con las bases forma sales muy inestables llamadas *peruranatos.*

PERURI. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Lejona.

PERURRESITANOL. m. *Quím.*

$$C_{18}H_{19}O_4 \,.\, OH$$

Resina contenida en la proporción de un 30 por 100 en el bálsamo del Perú. Da, por fusión con hidrato potásico, junto con ácido benzoico, un 60 por 100 de ácido protocatéquico; por destilación seca da una mezcla de ácido benzoico, estirol y tolueno.

PERUSA ó UMBRIA. *Geog.* Prov. del centro de Italia, limitada al N. y E. por la región de las Marcas (provs. de Pésaro y Urbino, Ancona, Mace-

rata y Ascoli Piceno), al SE. por los Abruzos Ulteriores ó prov. de Aquila, al S. y O. por la prev. de Roma, y al O. por la región de Toscana (provs. de Siena y Arezzo). De configuración desigual, mide 162 kms. de largo por 80 de ancho; sus límites naturales los forman: al SO. el Tíber, que la separa de la región del Lacio en una extensión, por las grandes curvas, de cerca de 70 kms., y en el SE. el Salto, en unos 25 kms., en la frontera de los Abruzos. Ocupa una super. de 9,474 kms.² y tiene una población de 710,500 h.

Es una región esencialmente montañosa, sit. en la vertiente occidental de los Apeninos romanos, con cimas de gran altura, tales como Fumo y Catria (1,695 m.), Cavallo (1,501 m.), Vettore y Pretara (2,477 m.), Pattino (1,884 m.), y muchas otras. La prov. de PERUSA pertenece totalmente á la cuenca superior del Tíber, que la cruza en dos brazos, recibiendo algunos afluentes de escasa importancia, como el Nestore, Paglia, Chiana, Chiascio y Nera. Existe en esta provincia el hermoso lago de Perusa ó de Trasimeno, célebre por la victoria de Aníbal en el año 217, que mide 120 kms.²; al OSO. de este lago están los pequeños lagos de Montepulciano y Chiusi.

Todas sus alturas están muy pobladas de árboles selváticos, y en sus vertientes se extienden inmensas praderas, en las que abunda el ganado vacuno, lanar y cabrío. En los valles se cultivan con bastante intensidad los cereales. Existen también, en gran

Puerta de San Pedro

Torre Donati

Palacio del *Capitano del Popolo*

Universidad antigua

Perusa (Italia).—Vista general

cantidad, los árboles frutales y moreras. Su industria queda limitada á la obtención é hilados de seda. El comercio se halla poco extendido, á pesar de contar la provincia con tres líneas ferroviarias: la de Empoli á Roma, la de Florencia por Arezzo y la de Foligno, que pasa á unirse á la gran línea litoral del Adriático. Administrativamente, se divide en seis distritos ó circondarios: Foligno, Orvieto, Perusa, Rieti, Espoleto y Terni, con 152 municipios. El dist. de Perusa comprende 29 municipios con 230,000 h.

Historia. Esta provincia, durante el tiempo que perteneció á los Estados de la Iglesia, ó sea hasta 1860, se denominaba Umbria, si bien no correspondía á la antigua *Umbria* de los etruscos y romanos. Desde la Edad Media sufrió algunas modificaciones administrativas, dividiéndola primero y sumándole algunos pueblos más tarde.

Perusa.—Iglesia de Santa María de *Monteluce*

PERUSA. *Geog.* C. de la Italia central, capital de la prov. y circondario de su nombre, sit. á 3 kms. de la oril. izq. del Tiber, cerca del manantial de Genna, á 300 m. de altura; 25,000 h. (60,000 con sus arrabales). Se eleva en la cima de una colina, cuyas alturas desiguales hacen que sus calles sean tortuosas y, en algunos puntos, escarpadas. Adorna la plaza del Duomo una magnífica fuente, obra de Juan de Pisa, y la plaza del Papa otra estatua de Julio III. La catedral, de arquitectura gótica del siglo XV, es muy rica y artística con mármoles y vidrieras. Su interior se compone de tres naves, de altura desigual y un pequeño crucero. A la derecha de la puerta principal se ve el sepulcro del obispo Baglioni, obra de Urbano de Cortona y después la capilla de San Bernardino con un hermoso *Descendimiento de la Cruz*, debido á Baroche. La vidriera de esta capilla, que representa la predicación de san Bernardino, es de Constantino di Rosato y de Arrigo Fiammingo. Entre las demás obras de arte encerradas en la basílica, figuran una sillería de Juan Bastone, un precioso tabernáculo de Roscetto, donde se venera el anillo nupcial de la Virgen; una imagen de la misma, muy venerada, obra de Giannicola Manni; un *Cristo* de Ludovico di Angelo, un sarcófago con los restos de los pontífices Urbano IV y Martín IV, y una estatua de León XIII. Las iglesias principales son: San Lorenzo (siglo XV), con artísticas sepulturas y cuadros; Santo Domingo, construcción gótica de 1304, con el sepulcro de Benedicto XI, por Juan de Pisa, y las mayores vidrieras de colores que posee Italia (1441); la antiquísima basílica de San Pietro de Cassinensi (restaurada hacia el año 1000), el oratorio de San Bernardino.

Puerta etrusca

Palacio Comunal

Plaza del Sopramuro

Iglesia de Santa

Perusa (Italia)

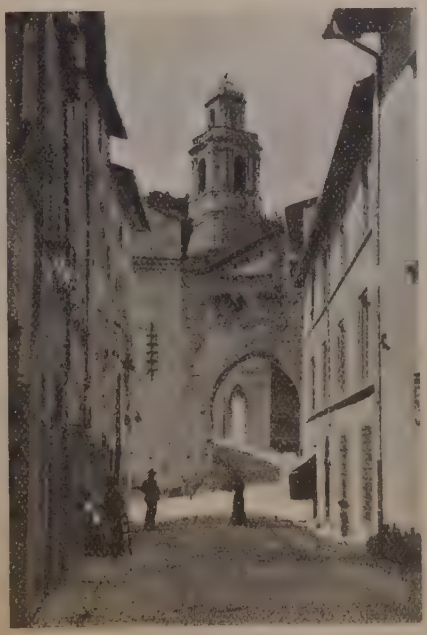

Arco de Santa María la Nueva

Puerta de San Ángelo

Oratorio de San Bernardino

Iglesia de San Herculano

Perusa.—La roca Paulina. Cuadro de G. Rossi. (Museo de Perusa)

con fachada ricamente adornada de esculturas de la época anterior al Renacimiento (1461); Sant'Angelo, construcción de 16 lados, parte del siglo VI, en su interior cilíndrica y con 16 columnas estilo corintio antiguo, y San Severo, antigua iglesia claustral de los camaldulenses, con un fresco de Rafael (1505). El Palacio Municipal, del siglo XIV, es de aspecto severo, pero muy notable por sus bellas esculturas que decoran puertas y ventanas. La fachada principal da al Corzo, y la opuesta á la plaza de la Catedral. Encima del portal de esta última hay un grifo, blasón de la ciudad, y un león de bronce del siglo XIV. En la parte inferior varias cadenas recuerdan la victoria de los habitantes de PERUSA sobre los de Siena en 1385. En el primer piso se encuentra la sala del Consejo con una bella puerta del Renacimiento y una preciosa imagen de la Virgen. La sala de Notarios y del Capitán del Pueblo, se halla decorada con pinturas murales representando las armas de los antiguos capitanes y podestás. En el tercer piso hay una galería de pinturas formada desde 1863 con los cuadros de las iglesias y conventos suprimidos. Contiene varias salas consagradas á los clásicos, á Bonfigli, á los trecentistas, á Bartolomé Caporale, á Bernardino Mariotto, á Fiorenzo di Lorenzo, y al Perugino. La Casa de Cambio, Tribunal de Comercio y Bolsa, es un suntuoso edificio del siglo XV, avalorado con frescos del Perugino. La Universidad, fundada en 1320, ocupa el antiguo edificio del convento de los olivetanos; en ella existe la Academia de Bellas Artes con la Pinacoteca, el Museo de Antigüedades, una Biblioteca con más de 30,000 volúmenes, un Gabinete de Mineralogía y un Jardín Botánico. En la ciudad existen, además, un Instituto, varias escuelas técnicas y numerosos establecimientos de instrucción pública y beneficencia. Como monumento notable figura, además, la casa que habitó Pedro Vannucci, fallecido en 1524, llamado Perugino, fundador de la escuela umbria y maestro de Rafael.

Las condiciones de higiene y urbanización que imperan en la ciudad, así como su clima y el carácter jovial de su población, la han erigido en predilecta estación veraniega, visitada por numerosas y aristocráticas familias de Roma durante la época de verano.

La industria de PERUSA la constituyen las manufacturas de lienzo y seda, terciopelos, fábs. de cerería, licores y confitería. Su tráfico comercial es de bastante importancia en vinos, aceite de oliva y seda cruda. Es obispado y residencia de las autoridades superiores de la provincia. Est. de f. c. en la línea de Florencia á Foligno.

Cerca de PERUSA se encuentra la abadía de San Pedro de Perusa. Fundada en el año 764, fué restaurada en 1398, después de un gran incendio que la destruyó completamente. Unióse en el siglo XV á la Congregación Casinense, á la que pertenece todavía. Este monasterio, hoy en gran decadencia, tiene derecho de patronato sobre 19 iglesias parroquiales.

Perusa.—Iglesia de San Constancio y convento de San Pedro

Historia. Antiguamente, una de las 12 ciudades de la Confederación etrusca del S. del Arno, *Aperuze* ó PERUSA, se alió á los etruscos y á los samnitas, en lucha contra Roma, por lo que fué ven-

Sitio de Perusa, por B. Bonfigli. (Museo de Perusa)

cida y destrozada en dos batallas. En el año 41 antes de J. C., Agripa, lugarteniente de Octavio, sitió á Lucio Antonio, hermano del triunviro Marco Antonio; la ciudad fué incendiada y saqueada y muchos de sus defensores sacrificados ante un altar consagrado á Julio César. En el siglo VI de nuestra era fué sitiada durante siete años por Totila, que la devastó de nuevo, y de quien la libró, poco tiempo después, Narsés. Cayó luego en poder de los lombardos, y Carlomagno la entregó á los papas; pero, á causa de sus exacciones, con frecuencia se amotinaba contra sus nuevos dueños y acabó por constituirse en una República independiente. En 1416 fué tomada por el célebre Braccio da Montone, llamado *Fuerte brazo,* quien la hizo capital del principado que se había creado á costa del Santo Sitio. Se sometió la ciudad á Eugenio IV en 1442, si bien continuaron disputándose el poder las dos familias Oddi y Baglioni. En 1520 León X hizo prender á J. B. Baglioni y restableció en la ciudad la autoridad papal. En tiempos del Renacimiento se erigió PERUSA en centro de una de las principales escuelas de pintura. En 1540 ocurrieron nuevos desórdenes contra las exacciones de Pablo III; éste, vuelto á su poderío sobre PERUSA, la despojó de las franquicias que aun disfrutaba y mandó construir una ciudadela para vigilar la ciudad. En 1553 Julio III la reintegró á sus libertades municipales, y PERUSA, agradecida, le elevó una estatua. En tiempos de la dominación francesa no fué esta población más que una subprefectura del dep. de Trasimeno, cuya cap. era Spoleto. El Congreso de Viena la reintegró al Papa, pero aun en 1848 se sublevó otra vez, y en 1849 empezó á destruir la ciudadela paulina. Cuando las tropas francesas entraron en Italia en 1859 se declaró independiente; el Papa envió sus tropas, pero los piamonteses entraron en la ciudad triunfadores el 14 de Septiembre de 1860.

Bibliogr. Corbucci, *Diario storico dell' Umbria,* etcétera (Roma, 1899); R. Schneider, *L'Ombrie* (París, 1905); Bonazzi, *Storia di Perugia* (Perusa, 1875-79); Fabretti, *Cronache della città di Perugia* (Turín, 1887-88); Matarazzo, *Chronicles of the city of Perugia 1492-1503* (traducida al inglés por E. S. Morgan, Londres, 1905); Symons y Gordon, *The story of Perugia* (Londres, 1898); Gallenga, *Perugia* (Bérgamo, 1905).

PERUSA (LAGO DE). *Geog.* V. TRASIMENO.

PERUSA ó PERUSIO (ANDRÉS DE). *Biog.* Dominico italiano que floreció por el año 1330 y escribió una obra contra las tiranías de Luis de Baviera, obra que consultó Tomasino en la Biblioteca de San Juan y San Pablo, de Venecia, unida á la de Herveo Natal.

PERUSA (ANGEL). *Biog.* Dominico italiano, n. en Perusa y m. en 1334. A los trece años ingresó en la orden de Predicadores, y apenas concluídos los estudios ya se le contaba entre los teólogos y predicadores de más fama que su religión contaba á la sazón en Italia. Por sus buenas prendas y mucha lite-

Escudo republicano de Perusa

ratura fué nombrado primero penitenciario en Roma y luego obispo de Cerdeña en 1324. Trasladado en 1330 á la iglesia de Grossetta, murió cuatro años después, con tan buena opinión de santidad, que en las historias de la orden figura con el título de venerable. Además de una *Regla de la tercera orden de Santo Domingo* y de otros estatutos sobre algunas cofradías, dejó escritos algunos tomos de *Sermones*.

Ornamentación de la puerta del Palacio Municipal de Perusa

PERUSA (FRANCISCO). *Biog.* Dominico italiano del siglo XIV, que evangelizó con gran fruto de las almas Persia y la Tartaria. Es tenido comúnmente por santo.

PERUSA (JACOBO DE). *Biog.* Religioso dominico, obispo de Varni, m. en 1408. Es autor de un volumen de *Sermones* y de una *Crónica* de su iglesia.

PERUSA (SANTIAGO DE). *Biog.* Dominico italiano, m. en Agosto de 1286. Siendo prior de Santa Sabina fué nombrado por Honorio IV arzobispo de Florencia, en atención á las grandes prendas de virtud y letras que en él concurrían, pero murió á los pocos días de haber tomado posesión de su iglesia, dejando á sus fieles en gran tristeza por las muchas y buenas esperanzas que de él habían concebido. Escribió una *Colección de sermones*.

PERUSA (TADEO GIDELLO DE). *Biog.* General de los agustinos, n. en Perusa y m., de edad muy avanzada, en 1606. En 1556 explicaba teología en la Universidad de su patria. En su orden obtuvo los cargos de prior, provincial y general por unanimidad en 1570. Visitó personalmente los conventos de Italia, Francia, España y Portugal. Asistió al Concilio de Trento en 1563, donde pronunció una elegante y erudita oración en la fiesta de la Ascensión. Renunció al generalato en 1581, muriendo en su ciudad natal. Fué uno de los generales más notables de la orden por su erudición, prudencia y virtudes. Escribió: *Martyrium S. Simeonis pueri Tridentini, Oratio habita in Concilio Tridentino, Tractatus de triplici ieiunio, Paraphrases in omnia opera S. P. Augustini*, y *Explanatio in Esaiam prophetam* (2 t., Perusa, 1598).

PERUSA (TOMÁS DE). *Biog.* Religioso dominico, discípulo de Santo Tomás, m. á los veintiocho años. Fué de vida angelical y de clarísimo ingenio. Dejó escrito un doctísimo *Comentario* al Maestro de las Sentencias.

PERUSCABINA. f. *Quím.*

$$C_6H_5 . CO . OCH_2 . C_6H_5$$

Es el benzoato bencílico, ó éter benzoico del alcohol bencílico, puro. Es un líquido incoloro, de olor especial, soluble en el alcohol y el éter. Hierve á 173° á 9 mm. de presión. Su densidad es 1,12. Por enfriamiento se convierte en una masa blanca y cristalina que funde á 20°.

PERUSCALLO. *Geog.* Aldea de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, ayuda de parr. de Santa María de Belante.

PERUSCHI (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Roma (1525-1598). Tradujo al italiano el libro *De la vanidad del mundo*, de fray Diego de Estella (Florencia, 1585), y escribió una *Informazione del Regno e Stato del gran re di Mogor* (Roma, 1597), que fué traducida al francés, alemán y latín.

PERUSE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Confolens, cant. y á 8 kms. O. de Chabanais, en una altura desde la cual se domina el Charenta, á 230 m. s. n. m.; 620 h. Pequeña iglesia románica.

PERUSIC. *Geog.* Mun. de Yugo-Eslavia, en la Croacia, antiguo comitado de Lika-Krbava, al N. de Gospic; 7.520 h. Ruinas de un burgo citado con frecuencia en las guerras contra los turcos y que en 1685 fué reconquistado por los imperiales. Cerca de allí se encuentran las grutas estalactíticas de Sanwgrad. Perteneció á la doble monarquía austrohúngara hasta 1918.

PERUSINO, NA. (Etim. — Del lat. *perusinus*.) adj. Natural de Perusa. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta ciudad de Italia ó á sus habitantes.

PERUSSAULT (SILVANO). *Biog.* Predicador francés, de la Compañía de Jesús, n. en Bourges y m. en París (1679-1753). En su orden desempeñó los cargos de rector y provincial, y en la corte de Francia los de predicador y confesor de Luis XV. Después de su muerte fueron publicados sus *Sermons choisis* (2 vol., Lyón, 1758).

PERUSSE (DUQUE DE DESCARS, AMADEO). *Biog.* General francés, hijo de Juan Francisco, n. en Chambéry y m. en Cannes (1790-1868). Sirvió primero en el ejército inglés y después de la Restauración en el francés, en el que ingresó con el empleo de coronel. Tomó parte en las expediciones de España y de Argelia y se retiró con el grado de teniente general cuando la revolución de Julio.

PERUSSE (DUQUE DE DESCARS, JUAN FRANCISCO DE). *Biog.* General francés, n. en Cars y m. en Perusa (1747-1822). Sirvió primero en la marina de guerra y luego pasó al ejército de tierra. Cuando estalló la revolución, era ya general de división y emi-

gró, como otros nobles, al extranjero, acompañando al conde de Provenza, que le confió importantes misiones. Después de la Restauración fué teniente general y par de Francia.

PÉRUT (Santiago). *Biog.* Imaginero francés del siglo xiv, que trabajó en los claustros de la catedral de Pamplona. En el altorrelieve que figura la *Adoración de los Magos* se lee en francés su firma: *Jacques Perut fit cest estoire.* De mano de este escultor son las estatuas de San Pedro y San Pablo que decoran la puerta de la gran capilla erigida por el obispo Barbazán. También se reconoce la mano de este imaginero en la decoración de una puerta que da acceso á la antigua sala capitular, puerta que verdaderamente merece el nombre que se le ha dado de *Preciosa.*

La Adoración de los Magos. Altorrelieve de Santiago Pérut (Claustro de la catedral de Pamplona)

PERUTZ. *Geog.* Pobl. de Checo-Eslovaquia, en Bohemia, circ. de Saaz, dist. y á 13 kms. E. de Laun, junto á un tributario der. del Eger, afl. izq. del Elba; 1,130 h. (1.270 con el mun.). Est. en la l. f. de Praga á Brüx. Perteneció á Hungría hasta 1918.

PERUVIA. f. *Entom.* (*Peruvia* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. La única especie conocida, *P. nigromarginata* Scudd., habita en el Perú.

PERUVIANO, NA. adj. Peruano. Apl. á pers., ú. t. c. s.

Peruviano (Bálsamo). *Quím.* y *Farm.* V. Perú (Bálsamo del) y Perúgeno.

PERUVINA. f. *Quím.* Alcohol bencílico impuro que se obtiene por descomposición de la cinameína del bálsamo del Perú con lejía de potasa.

PERUVIOL. m. *Quím.* $C_{13}H_{21}$. OH. Alcohol dextrógiro, de olor á miel, de 0.866 de densidad á 17°5. Hierve de 139 á 140° á la presión de 7 mm. Según Thoms, en la cinameína del bálsamo del Perú se encuentran éteres de este alcohol y los ácidos benzoico y cinámico.

PERUWELZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Hainaut, dist. y á 18 kms. ESE. de Tournai, junto al Verne, subafl. del Scarpe por el Haine; á 34 m. de altura, en la frontera francesa; 8.250 h. Canteras de piedra caliza; importante fabricación de medias y sombreros, hilados de lana, curtidos y azúcar de remolacha; aprestos y tintorerías. Punto de cruce de las l. f. de Tournai á Mons y de Audenarde á Valenciennes.

PERUYAL (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, parroquia de Santa María de Blimea.

PERUYERA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Viliaviciosa, parr. de San Andrés de Bedriñana.

PERUYERO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de San Pedro de Beloncio.

Peruyero. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Juan de Camoca.

PERUYES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Onís, parr. de San Martín de Margolles.

PERUYO. m. Nombre dado en Asturias á una especie de pera.

PERUZZA. *Geog.* Colonia de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguay, dist. de Sauce; unos 50 h. Fué fundada en 1890 con una ext. de 1,300 hectáreas.

PERUZZI. *Genealog.* Familia toscana, una de las trece que en el siglo xii tenían derecho á poseer lugares y castillos. Se dedicaron primeramente á la banca y al comercio, pero quebraron á consecuencia de haberles dejado de pagar Eduardo III, rey de Inglaterra, la suma de 900,000 florines que les adeudaba. Intervinieron también en la vida pública, y uno de ellos, *Simón Peruzzi,* fué comandante en jefe del ejército florentino, enviado en 1355 contra el emperador Carlos de Bohemia. Finalmente, fueron desterrados por los Médicis (1434), y por espacio de tres siglos permanecieron en Francia.

Peruzzi (Ana María). *Biog.* Cantante italiana, nacida en Bolonia á principios del siglo xviii y muerta después de 1746. En 1722 casó con Antonio Peruzzi, artista lírico también, con el que pasó á Praga en 1725 como primera tiple de la compañía de ópera que sostenía el conde de Sporck. En 1735 volvió á Italia y en 1746 aun cantaba.

Peruzzi (Baltasar). *Biog.* Pintor y arquitecto italiano, n. en Siena en 1481 y m. en Roma en 1537. Pertenecía á una humilde familia originaria de Volterra que se había establecido en Siena. Estudió primero en su ciudad natal, trasladándose á Roma cuando contaba veintidós años. Discípulo de Pinturicchio y de Sodoma, comenzó imitando á Rafael en la pintura y á Bramante en la arquitectura, pero bien pronto se creó una personalidad propia é inconfundible, y fué solicitado para dirigir importantes obras en la ciudad, sobre todo los trabajos de ornamentación. Una de las primeras obras que construyó en Roma fué la *villa Farnesina,* en la que ejecutó también la pintura decorativa, especialmente en los techos. Después del saco de Roma (1527) hubo de salir de aquella ciudad, pero fué llamado á Siena por una comisión de los principales ciudadanos, residiendo allí algún tiempo como arquitecto de la República y de la catedral. Vuelto á Roma continuó trabajando activamente, y al morir fué enterrado al lado de Rafael. Como pintor, sus obras principales son los diseños de los mosaicos de Santa Croce in Gerusalemme, de Roma, los frescos de la iglesia de Santa María della Pace, una *Virgen*

para la capilla Ponzetti, la *Presentación de la Virgen, La Adoración de los reyes magos,* que se encuentra en el Museo de Nápoles; *La aparición de la Virgen al emperador Augusto,* en la iglesia de Fontegiusta, de Siena; *El juicio de París,* en el palacio

Adoración de los Magos, por Baltasar Peruzzi. (Real Galería de Dresde)

Belcaro; *Historia de Jonás, Continencia de Escipión,* al fresco como los dos anteriores; una *Sagrada Familia,* en el palacio Pitti; una *Virgen con el Niño dormido,* en el Museo del Louvre, etc. Trabajó, además, en dos ocasiones diversas (1520-1527 y 1532-1537) en la reconstrucción de la basílica de San Pedro, primero al lado de Rafael y luego como sucesor de éste, construyendo, además, el palacio Massimi, uno de los más hermosos de Roma; el de Ossoli, en la propia ciudad; el de Monte-Contucci, en Montepulciano; el de C. Lambertino, en Bolonia; la iglesia de Carpi, y se le atribuyen otros edificios.

Bibliogr. Donati, *Elogio di Baldassare Peruzzi* (Siena, 1879); Frizzoni, *Di alcune opere di disegno da rivendicare al loro autore... Baldassare Peruzzi* (Roma, 1871); Weese, *Baldassare Peruzzis Anteil an dem malerischen Schmucke der Villa Farnesina* (Leipzig, 1894).

PERUZZI (RODOLFO). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en Florencia. Se ha dedicado principalmente á la literatura dramática, debiéndosele: *Lo sprone,* comedia; *La morte del falco,* tragedia, y *Canto delle stagioni,* leyenda (1906).

PERUZZI (UBALDINO). *Biog.* Político italiano, nacido en Florencia (1822-1891). Era hijo de un funcionario afecto á Napoleón que había sido alcalde de Florencia y sobrino de un diplomático toscano. Estudió Derecho en París, en Florencia y en Siena, y luego, para complacer á sus padres, cursó la carrera de ingeniero de minas en París y en Freyberg. En 1847 el Gobierno toscano le nombró su representante en el Congreso penitenciario de Bruselas y después de la guerra contra Austria (1848) fué encargado de visitar el campamento de prisioneros toscanos en aquel Imperio, misión que cumplió á entera satisfacción de sus superiores. En Noviembre de 1848 fué nombrado alcalde (gonfaloniero) de Florencia y tuvo que luchar con innumerables dificultades á causa de los desórdenes provocados por la debilidad del Gobierno. Más tarde protestó ante el gran duque de la presencia de las tropas austriacas y se negó á ir á recibir al comandante de dichas tropas, y cuando Leopoldo II abrogó la Constitución, protestó enérgicamente, siendo destituído (Septiembre de 1850). A partir de entonces tomó una parte muy activa en la política liberal y en las gestiones para la anexión de Toscana á Italia. En 1859 formó parte del Gobierno provisional como ministro de Obras públicas y después desempeñó la misma cartera en el Gabinete Cavour, primero del nuevo reino de Italia, cargo que conservó en el ministerio Ricasoli, hasta primeros de Marzo de 1862. A fines de dicho año se encargó de la cartera del Interior, pero se hizo impopular por habérsele atribuído la Convención de 1864 por la cual la capital de la nación fué trasladada á Florencia. Con tal motivo hubo serios disturbios, por lo que PERUZZI dimitió el cargo de ministro, siendo entonces nombrado alcalde de Florencia, cuya ciudad le debe notables mejoras, pero en 1878 el municipio se declaró en quiebra y PERUZZI dimitió. En los últimos años de su vida fué diputado y senador.

Bibliogr. Piccini. *Vita di Ubaldini Peruzzi* (3.ª ed., Florencia, 1897).

PERUZZINI (JUAN). *Biog.* Pintor italiano, nacido en Ancona y m. en Milán (1629-1694). Fué discípulo de Simón Contarini, y se formó un estilo que participa del de su maestro, Guido Reni y los Carracci. Obras suyas existen en Roma, Bolonia, Turín, Milán y muchos lugares del Piceno. Las principales son: *La bajada del Espíritu Santo* (iglesia de los Santos Vidal y Agrícola, Bolonia). *Santa Teresa, Degollación de san Juan Bautista,* y *Las llagas de san Francisco* (iglesia de las Carmelitas, Hospital y Pinacoteca de Ancona, respectivamente). Tuvo facilidad de ejecución y se jactó de ella, como lo demuestra la firma de una de sus obras en el Pórtico de los Siervos de Bolonia, que dice: *Opus 24 Hor. Eq. Jo. P'i* (Obra de 24 horas por el caballero Juan Peruzzini). Carlos Cignani, al leer esta inscripción, exclamó: *Le minchionerie si fanno presto* (Las fruslerías se hacen en seguida). ‖ *Pablo Peruzzini,* su hijo, y *Domingo,* su hermano, fueron también pintores. Domingo, que fué excelente grabador, residió casi siempre en Ancona. Muchas de sus planchas se atribuyeron durante cierto tiempo á *Domenico Piola.*

PERVENCHÈRES. *Geog.* Cant. del dep. del Orne (Francia), en el dist. de Mortagne. Comprende 14 municipios con una población de 8,000 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 14 kms.

SO. de Mortagne, al pie de una colina y en las fuentes del Huisne, afl. izq. del Sarthe, á 164 m. de altura; 190 h. (810 con el mun.). Al NO. ruinas del castillo de Vauvineux, construído en el siglo XIV.

Monumento de Ubaldino Peruzzi, erigido en Florencia
Obra de Romanelli

PERVENIR. (Etim. — Del lat. *pervenire,* llegar.) v. n. ant. LLEGAR.

PERVER. *Geog.* Pobl. de Prusia, en la prov. de Sajonia, regencia de Magdeburgo, círc. de Salzwedel, junto al Jeetze, afl. izq. del Elba; 1,070 h. Fab. de alambres y de cola. Turberas.

PERVERA. *Geog.* V. SAN JUAN DE PERVERA.

PERVERSAMENTE. adv. m. Con perversidad, inicuamente.

PERVERSIDAD. F. Perversité. — It. Perversità. — In. Perversity. — A. Verderbtheit. — P. Perversidade. — C. Perversitat. — E. Malvirto. (Etim. — Del lat. *perversitas.*) f. Suma maldad ó corrupción de costumbres ó de la calidad ó estado debido.

PERVERSIÓN. (Etim. — Del lat. *perversio*) f. Acción de pervertir ó pervertirse. ‖ Estado de error ó corrupción de costumbres. ‖ Preponderancia de la depravación sobre los sentimientos generosos que pudieran resistirla ó vencerla. ‖ PERVERSIDAD. ‖ *Med.* Alteración nociva que se observa y experimenta en los sólidos y en los líquidos de la economía humana. ‖ Alteración que sufren las funciones en el estado de enfermedad.

PERVERSIÓN. *Pat.* V. SEXUALES (PERVERSIONES).

PERVERSIÓN. *Psicol.* Se da este nombre al desorden ó alteración mórbida de alguna función psíquica, principalmente de las tendencias (V. TENDENCIA) innatas ó adquiridas. Dícese de una manera especial del desorden de estas últimas, reservándose el nombre *inversión* para el de las primeras, si bien esta nomenclatura no es constante. El desorden designado con el nombre *perversión* no presenta solamente diferencia de grados, ó sea de más ó menos respecto de la función normal, sino que á causa de él la función cambia de objeto, perdiendo su ejercicio específico. Así, por ejemplo, concretándonos á la tendencia, la excitación, en vez de provocar la reacción motriz normal correspondiente á los individuos de la especie, determinará un proceso motor diferente. Un ejemplo de esta anomalía se tiene en la *geofagia,* ó tendencia á comer tierra, que se encuentra en algunos sujetos. Encuéntranse estas anomalías en varias formas de locura, y en sujetos neuropáticos. Perversiones del gusto, del dolor, etcétera, se encuentran en el histerismo, en la manía, en la idiotez y en muchas otras enfermedades mentales. Las perversiones sexuales son las más estudiadas hasta el presente.

PERVERSO, SA. F. y C. Pervers. — It. y P. Perverso. — In. Perverse, perversed. — A. Verderbt, Böse. — E. Malvirta. (Etim. — Del lat. *perversus.*) adj. Sumamente malo, defectuoso en su línea, depravado en las costumbres ú obligaciones de su estado. U. t. c. s. ‖ Inicuo, malvado, protervo.

PERVERSOR, RA. adj. ant. PERVERTIDOR. Usáb. t. c. s.

PERVERTIBLE. adj. Fácil de pervertir.

PERVERTIDOR. RA. adj. Que pervierte. U. t. c. s.

PERVERTIMIENTO. m. PERVERSIÓN (1.ª acep.).

PERVERTIR. 1.ª acep. F. Pervertir. — It. Pervertire. — In. To pervert. — A. Verderben, verführen. — P. Perverter. — C. Malmenar, pervertir. — E. Malvirtigi. (Etim. — Del lat. *pervertere.*) v. a. Perturbar el orden ó estado de las cosas. ‖ Viciar con malas doctrinas ó ejemplos las costumbres, la fe, el gusto, etc. U. t. c. r. ‖ Seducir depravando. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de ind.: *pervierto, perviertes, pervierte, pervierten.* Pret. perf.: *pervirtió, pervirtieron.* Imper.: *pervierte* tú, *pervierta* él, *pervirtamos* nosotros, *perviertan* ellos. Pres. de subj.: *pervierta, perviertas, pervierta, pervirtamos, pervirtáis, perviertan.* Pret. imp.: *pervirtiera, pervirtiese,* etc. Fut. de sub.: *pervirtiere, pervirtieres,* etc. Gerundio: *pervirtiendo.*

Deriv. **Pervertible. Pervertido, da.**

PERVES. *Geog.* Lug. de la prov de Lérida, mun. de Viu de Llevata. Iglesia parroquial dedicada á San Fructuoso.

PERVICACIA. (Etim. — De igual voz latina.) f. ant. Obstinación, dureza.

PERVIGILIO. (Etim. — Del lat. *pervigilium.*) m. Falta y privación de sueño; vela ó vigilia continua.

PERVIGILIUM VENERIS. *Lit.* Poema latino, de carácter festivo, de autor desconocido. Ordinariamente se atribuyesu paternidad al poeta Gallus y se le inserta en las colecciones de este autor. El poema pertenece probablemente al siglo II ó al III de la era cristiana. Un artículo firmado por L. Raquettius en la *Classical Review* (Mayo de 1905) lo atribuye á Sidonio Apolinar, del siglo V. Fué escrito ex profeso en la vigilia de un festival de tres noches dedicado á Venus (probablemente del 1.° al 3 de Abril), y describe en poético lenguaje el anuo despertar de la vida vegetal y animal bajo el influjo de la diosa. Consta de 93 versos trocaicos y se divi-

de en estrofas de longitud desigual, separadas por el estribillo siguiente:

Cras amet qui nunquam amavit:
quinque amavit cras amet.

Bibliogr. Wernsdorf, *Poetae latini minores* (t. III). La edición príncipe es la de 1577; edición moderna es la de E. Bücheler (1859); A. Riese, en *Anthologia latina* (1869); E. Bährens, en *Unedierte lateinische Gedichte* (1877). V. LATINA (LITERATURA).

PERVINCA. (Etim. — De igual voz latina.) f. *Bot.* Nombre vulgar de la especie *Vinca minor* L., de la familia de las apocináceas. V. VINCA.

PERVINQUIÈRE (LEÓN). *Biog.* Geólogo francés, n. y m. en La Roche-sur-Ion (1873-1913). Hizo sus estudios en la Universidad de París y luego, por espacio de tres años, exploró gran parte de Túnez, de donde trajo una magnífica colección de fósiles, que actualmente pertenece á la Sorbona, donde PERVINQUIÈRE fué jefe de trabajos prácticos, encargándosele, además, un curso de paleontología. Formó parte en 1911 de la misión encargada de la delimitación de fronteras entre la Tripolitania y el S. de Túnez. Publicó un importante *Étude géologique de la Tunisie centrale*, acompañado de un hermoso mapa geológico (París, 1902); *Monographie des céphalopodes*, premiada por la Academia de Ciencias (1907); *La Tripolitaine inconnue. Ghadamés* (1913), y un buen número de memorias, comunicaciones, artículos, etc. Además, tradujo el *Tratado de petrografía* de Rinne (París, 1904).

PERVINQUIÈRE (MATEO JOSÉ SEVERINO). *Biog.* Político francés, n. en Fontenay-le-Comte en 1760 y m. en Sainte-Radegonde en 1828. Obtuvo el título de abogado, y más tarde ocupó distintos cargos como diputado en los Estados generales de Poitou, presidente de la Administración de la Vendée, con cuyo cargo pasó á París en 1793 para pedir socorros contra la insurrección realista; alcalde de Fontenay, barón del Imperio, presidente de cámara en la corte de Poitiers y representante en la Cámara de los Cien Días (1815).

PERVIRICHA. f. *Germ.* LAGARTIJA.

PERVIS. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Amieva, parr. de Santa María de Miáu.

PERVIYAO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Martín de Vallés.

PERVOVA. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en el antiguo comitado húngaro de Krasso-Szöreny, dist. y á 21 kms. NE. de Bozovics, junto á un tributario del Cerna Reka, afl. izq. del Danubio; 1,000 h. Pasó á Rumanía en 1918.

PERVULGAR. (Etim. — Del lat. *pervulgare.*) v. a. Divulgar, hacer público y notorio. ‖ PROMULGAR.

Deriv. **Pervulgado, da.**

PERVYSE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Flandes occidental, dist. de Furnes, cantón y á 14 kms. SE. de Nieuport; 1,380 h. Est. en la l. f. de Nieuport á Dixmude.

PERWEZ-LE-MARCHÉ. *Geog.* Pobl. y municipio de Bélgica, en la prov. de Brabante, dist. de Nivelles, cab. de cant. y á 34 kms. ENE. de Nivelles, en las fuentes del Gran Geete, afl. izq. del Demez, á 136 m. de altura; 2,530 h. Fab. de curtidos y de cerveza. Est. en la línea férrea de Gembloux á Landen.

PERWEZ-LES-ANDENNE. *Geog.* Población y mun. de Bélgica, en la prov. y dist. de Namur, cantón y á 6 kms. ESE. de Andenne, junto á las fuentes de un afluente izquierdo del Hoyoux; 580 h.

PERWOLF (JOSÉ). *Biog.* Escritor checo, n. en Tchimelitz y m. en Varsovia (1841-1892). Terminados los estudios en Praga, fué nombrado primeramento archivero del Museo Provincial de Bohemia y después profesor de filología y arqueología eslavas, en la Universidad de Varsovia. Escribía con igual facilidad en checo, alemán y ruso. En la primera de estas lenguas escribió, además de gran número de artículos para el *Diccionario checo*, las obras siguientes: *Cartas sobre los polacos y los rusos* (1872), *Los checos y los polacos en los siglos XV y XVI* (1873), *La cuestión de Oriente, La idea eslava en Rusia, Las vicisitudes eslavas desde los tiempos más remotos hasta Dobrovsky* (1874), *La germanización de los eslavos del Báltico* (1876), *El gobierno eslavo bajo los polacos* (1879), y *Polacos y rutenos* (1880). En alemán escribió: *Die slawisch-orientalische Frage* (1878), y *Der oesterreichische Reichsrat und die Delegation* (Viena, 1883). En ruso: *El zar Alejandro I y los eslavos, Los eslavos de Austria en los años 1800-1850, Los varjagos y los eslavos del Báltico* (1876), etc. Débensele, además, gran número de artículos insertos en revistas científicas. Su mejor obra es: *Los eslavos, sus relaciones y alianzas*, en ruso (Varsovia, 1886-93), que terminó Grot.

PERY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará; baña el mun. de Bragança y des. por la marg. izquierda del Caeté. ‖ Nombre de un tributario izquierdo del río Xingú.

PERY. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Berna, distrito y á 14 kms. E. de Couterlay, junto al Suze, tributario del lago de Bienne, á 685 m. de altura; 730 h. Es una población muy antigua, mencionándose ya en el siglo IX con el nombre de Villa Bederica en una carta de Lotario I. Ruinas de un antiguo castillo.

PERY (GUILLERMO MARÍA AGUSTÍN JORGE). *Biog.* Médico francés, n. en Burdeos en 1835. Estudió en su ciudad natal, y en 1878 fué nombrado bibliotecario de la Facultad de Medicina de la misma. Se le debe: *La maladie de la pierre à Bordeaux et les lithotomistes bordelais de 1695 à 1789, Histoire de la Faculté de Bordeaux*, y *Les ancêtres de la Faculté de Médecine de Bordeaux* (1889).

PERYODATO. m. *Quím.* Sal del ácido peryódico. V. PERYÓDICO (ACIDO).

PERYÓDICO (ACIDO). *Quím.* HIO_4. Sólo se conoce su hidrato $HIO_4 + 2H_2O$, ó bien $IO(OH)_5$. Cristaliza este hidrato en prismas monoclínicos que pueden obtenerse, según Kraemmer, directamente por la acción del yodo sobre el ácido perclórico acuoso. Los cristales de este compuesto, llamado *ácido ortoperyódico*, no se alteran á 100°, funden á 133°, y á mayor temperatura se descomponen en agua, oxígeno y anhídrido yódico. El ácido ortoperyódico es pentabásico. La sal sódica, $IO(OH)_3(ONa)_2$, puede obtenerse por la acción del cloro sobre una solución caliente de 1 molécula de yodato sódico y 3 moléculas de sosa cáustica; es una sal poco soluble, cuya solución, tratada con nitrato de plata, da un precipitado amarillo verdoso, $IO(OH_3)(OAg)_2$ ó negro $IO(OAg)_5$, según las condiciones en que se opera. Disolviendo esta sal de plata en ácido nítrico y evaporando la solución se forman octaedros cuadráticos

Perzagno (Dalmacia). — Las Bocas de Cattaro

amarilloanaranjados de la sal argéntica del *ácido metaperyódico* monobásico, $AgIO_4$.

PERYODINA. f. *Quím.* y *Farm.* Derivado yodado de la caseína, que contiene 5 por 100 de yodo. Se llama también *lactoyodo*.

PERYPERY. *Geog.* V. PERIPERY.

PERYPERY ó PERIPERY. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Alagoas, mun. de Parahyba. ‖ Sierra del Est. de Bahia, mun. de Poções. Es una ramificación de la sierra de las Almas. ‖ Río del Est. de Sergipe. Tiene sus fuentes en la sierra de Moita, y des. en el Bica, que á su vez es tributario del Jacaracica. ‖ Río del Est. de Alagoas, afl. izq. del Coruripe. ‖ Río del Est. de Goyaz; des. en el Paranan, en los límites del mun. de Forte. ‖ Lag. del Est. de Río de Janeiro, mun. de Campos. ‖ Nombre de dos lag. del Estado de Minas Geraes, municipio de Curvello.

PERYURAR. v. a. ant. PERJURAR.

PERYURIO. m. ant. PERJURIO.

PERZAGNO. *Geog.* Población de Dalmacia, en la costa occidental de la hermosa bahía de Cattaro. Los vapores de turistas que recorren las Bocas de Cattaro hacen escala en PERZAGNO al volver de Perasto y dirigirse á Mula. Posee una hermosa iglesia.

PERZIO BERTISO (FÉLIX). *Biog.* V. PERSIO.

PES ó PODATUS. m. *Mús.* Además de la acepción que en la métrica tiene la palabra *pes*, pie, como unidad rítmica del verso, en la notación neumática medieval y en la cuadrada de ella derivada, *pes ó podatus* es el nombre de un signo que lleva un *pie*, de donde el calificativo de *podatus*.

En su origen se compone de dos acentos, grave y agudo, el primero convertido en la gráfica neumática en *punctum* –, y el segundo en *virga*, ▯, que en el neuma de allí derivado se convierta una *virga* con pie ▯ *(podatus)*; *punctum* y *virga*, acento *grave* y *agudo*.

Es, pues, el *pes ó podatus* un neuma de dos notas, una grave y otra superior á ella en uno, dos ó más grados diatónicos, formando un sólo grupo gráfico y musical que se lee de abajo arriba, y apoya sobre la nota grave.

En la notación neumática se representaba así: ▯ y en la cuadrada.

En la notación de signos rítmicos el *podatus* puede llevar *puntos* y *episema* de retardo.

Pes con punto . . .

Pes con dos puntos.

Pes con *episema* de retardo . . . . .

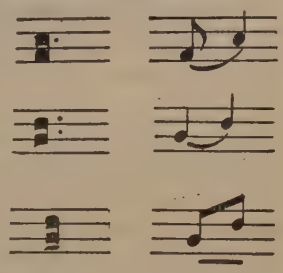

En la notación de San Gall se encuentra el *Pes quadratus* ▯, que se puede traducir ▯. La primera nota se apoya y alarga con el episema.

Pes quassus, de *quatio*, sacudir, se nota ▯, y en algunos manuscritos del siglo XI–XII, ▯, como el *quilisma* ordinario, que entonces en los mismos se figura con tres ganchos ▯ para no confundirlos, La primera nota de este grupo es de más duración que en el *pes quadratus*. A veces en los manuscritos se da opción entre el *pes quadratus* y el *quassus*, lo que indica que no eran iguales. En el *pes quassus* debía añadirse un efecto vocal particular que se ignora.

Tanto el *pes quadratus* como el *quassus* podían estar afectados de la condición de *flexus*, es decir, que debiendo terminar en la nota superior por la adición de otra nota se les hacía inclinar *(flectere)* ó bajar á nota más grave; y se tiene:

Pes quadratus flexus

Pes quassus flexus

En este caso el *podatus* se resuelve en uno de los neumas de tres notas á que ha dado origen el *torculus*.

Si efectuado el *flexus* volvía á ascender, tomaba el nombre de *podatus flexus resupinus*, con lo cual se indicaban los dos movimientos descendente y ascendente que seguían al *podatus*.

Seguido de puntos breves ó romboidales, dos ó tres, recibe el nombre de pes *subbipunctis* ó *subtripunctis*, respectivamente.

Cuando el *podatus* es licuescente se convierte en *epiphono* = .

Todavía aludiendo á la forma gráfica que dibujaba el neuma, tiene el *podatus* los calificativos de *pes sinuosus* y *pes stratus*.

En composición con otros elementos neumáticos, da origen á otros neumas, ya de tres, ya de más notas, como el *scandicus* y *salicus*, con sus adicionales de *flexus*, *resupinus* y *subpunctis*, de uno ó dos ó más puntos inclinados.

En fin, el *podatus* es susceptible de fundirse con otro grupo neumático, lo que ocurre *podatus* + *clivis*, *porrectus* + *podatus*, etc.

Vocabulario: *Pes quadratus, pes quadratus flexus, pes quadratus flexus resupinus, pes quassus, pes quassus flexus, pes quassus flexus resupinus, pes sinuosus, pes subbipunctis, pes subtripunctis* y *pes stratus*.

Pes (Bernardino). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Tempi y m. en Cáller (1667-1756). Entregado muchos años á las tareas magistrales fué nombrado rector de Tempi y más tarde del Colegio de Cáller. Paternal y fecundo fué su gobierno, y no dudaron los religiosos sardos de proponerle por provincial, siendo aceptada su designación. En los Capítulos generales de la Orden, á que asistió como provincial ó vocal de Cerdeña, llamó la atención de todos. Recogió datos y documentos para la *Historia completa de las Escuelas Pías de Cerdeña desde sus orígenes hasta 1755*. Antes había recopilado las *Notas sobre fundaciones de Colegios y Residencias escolapias en el reino de Cerdeña*, redactadas por el padre Cavada y los padres Bernardo de la Madre de Dios y Jorge de San Marcos. Si grande es su gloria como maestro y superior, no desmerece su fama de orador sagrado, sabio y elocuente, que le granjeó el aprecio de los obispos y arzobispo de Cerdeña, que le nombraron su consejero, examinador sinodal y calificador del Santo Tribunal de la Fe.

Pes (Juan Máximo). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Tempi y m. en Madrid (1673-1756). Desde muy joven cultivó su inteligencia y trabajó para su santificación. Ingresó en las Escuelas Pías en 1691, y ligado con los votos solemnes se aplicó á los estudios, logrando tan extraordinaria opinión de sabio, que sus superiores le encargaron la explicación de las humanidades durante doce años, y luego explicó con fruto la filosofía y más tarde la teología. En 1724 el padre Adolfo Groll, que conocía el gran valer y virtud de este buen religioso, le envió á España para maestro de los juniores escolapios reunidos en Barbastro. En este ministerio se granjeó la estimación de todos. Fué rector del Colegio de Daroca, y en el primer Capítulo de las Escuelas Pías españolas, celebrado en 1735, le designaron para ocupar los primeros cargos del gobierno, mas él, siguiendo las huellas del santo fundador, tenía sus delicias en los ejercicios de catequesis y enseñanza de los niños más pequeños. En esta piadosa tarea perseveró hasta sus últimos momentos, á pesar de sus años y achaques. Dotado del don de consejo, no quisieron privarse de él sus superiores, que le nombraron consultor y asistente.

PESA. (Etim. — De *pesar*.) f. Pieza de determinado peso, que sirve para cerciorarse del que tienen las cosas, equilibrándolas con ella en una balanza. ‖ Pieza de peso determinado, que se pone colgada de la cuerda para dar movimiento á los relojes. ‖ Pieza de peso suficiente, que, colgada de una cuerda, se emplea para dar movimiento á ciertos relojes, ó de contrapeso para subir y bajar lámparas, etc., ó bien se pone detrás de una puerta ó mampara para que se cierre por sí misma. ‖ *Col.* y *Hond.* Carnicería (casa ó sitio público donde se vende carne). ‖ *For.* Medida. ‖ *Mar.* Poa. ‖ Pesa dineral. Cualquiera de las pesas de latón con que se pesan las monedas de oro y plata.

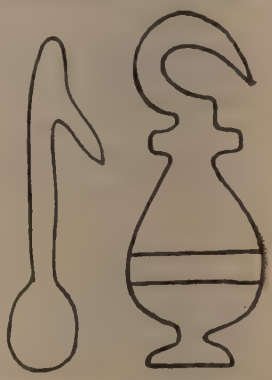

Filigranas de papel representando una pesa
1. Siena, 1337.—2. Génova, 1350

Como, conforme, ó según, caigan, ó cayeren, las pesas. loc. adv. fig. con que se da á entender que una cosa se hará ó no, según las circunstancias.

Derecho de pesas y medidas. *Feud.* Era el que tenían los señores de fijar y contrastar las pesas y medidas en sus dominios.

Pesas y medidas. *Der.* Indicaremos: I, Principios generales, y II, Legislación española.

I. — *Principios generales*

1. *Concepto y necesidad de un «sistema de pesas y medidas».* Se entiende por *sistema de pesas y medidas* «el conjunto de las unidades de medida y de peso que se usan en un determinado territorio» (Stein). Su necesidad aparece considerando que el valor de los bienes objeto de cambio ó contratación depende en gran parte de su cantidad en longitud, superficie, volumen ó peso. La determinación de esta cantidad tiene lugar mediante una *mensuración*, es decir, por comparación de la cantidad que

se quiere determinar con una *cantidad conocida* de la misma especie *(unidad de medida)*. Aunque en el fondo nada impide que esta unidad sea elegida *ad libitum* por el individuo mensurante, se comprende que si cada interesado en el cambio hiciese uso de esta libertad, la diversidad de medidas daría lugar á un sin fin de cuestiones, y complicaría y dificultaría los cambios y transacciones. Este inconveniente se simplifica cuando: 1.° las partes se ponen de acuerdo en el uso de una sola unidad de medida, y ésta es de uso general y perfectamente determinada, y 2.° para la mensuración de las grandes y las pequeñas cantidades, existan diversas unidades que sean múltiplos y submúltiplos de una unidad común, de modo que puedan ser sencillamente expresadas, formando un verdadero *sistema*.

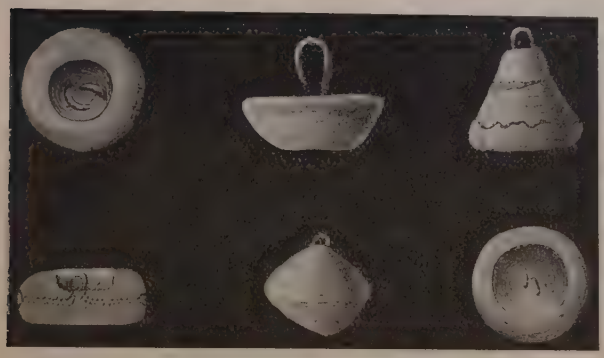

Pesas de palafito descubiertas en Suiza

2. *Historia*. Mientras que para la medida del *tiempo* y del *calor*, se admitió desde luego una unidad constante y universal, la mensuración de la *dimensión* y del *peso* ofreció mayores dificultades, hasta el punto de que aun hoy, mientras en todos los pueblos se mide el tiempo y el calor de igual manera, quedan subsistentes diferentes maneras de medir la dimensión y el peso. La autoridad proveyó en este punto á la necesidad que no llenaron los individuos, determinándose por la ley el sistema de pesas y medidas. Mientras las relaciones económicas estuvieron principalmente circunscritas á la esfera del municipio, fueron las autoridades comunales las que realizaron tal determinación; cuando aquellas relaciones se extendieron y el Estado aumentó su autoridad, fueron los gobernantes los que proveyeron á tal determinación, y, finalmente, en nuestros tiempos, el carácter cosmopolita de las relaciones entre los hombres ha conducido, según veremos, á determinar, mediante convenios internacionales, unidades *universales* de peso y de dimensión.

Las unidades fueron en un principio escogidas arbitrariamente, aunque, por lo común, se tomaron como tales dimensiones comunes ó naturales que estaban á la vista de todos. Así, la unidad de longitud se tomó de la longitud del *pie* ó del *brazo* humano y aun del dedo *pulgar* (pulgada); la unidad de peso, del peso del puñado de grano ó del que podía transportar un hombre regular; la unidad de superficie, de la extensión de campo que podía arar una pareja de bueyes *(jugero)* ó que podía labrar un hombre en un día, de sol á sol *(jornada, jornal)*. Compréndese cuán desiguales serían estas medidas, según los países, por lo que en los tiempos modernos, el estado de civilización aspiró á encontrar unidades naturales, es decir, una longitud y un peso tipo suministrados por la naturaleza, constantes é indestructibles. A este fin propuso Huygens en 1673 que se tomase como unidad de longitud, la longitud de una oscilación del péndulo en un segundo y en un lugar determinado, idea que preocupó á la Asamblea Nacional francesa que deliberó acerca de ella en la sesión del 8 de Mayo de 1790; mas como la determinación de tal longitud sólo podía realizarse con la ayuda de instrumentos de mensuración artificial, y, por lo tanto, variables y diversos, quedaba la cuestión en pie, por lo que se eligió otro camino, tomándose como unidad de longitud, la longitud de una determinada parte de la circunferencia de la tierra (la diezmillonésima parte del cuadrante de meridiano que pasa por París), y de esta manera nació el *metro*, que tampoco es una solución totalmente satisfactoria, porque ni la circunferencia de la tierra es absolutamente invariable, ni para la determinación de esa unidad han dejado de emplearse aparatos y medidas artificiales variables. Como unidad natural de peso se adoptó el peso de un decímetro cúbico de agua destilada, á la temperatura de 4° centígrados *(kilogramo)*, lo que tampoco deja de ofrecer resultados varios. Hecho esto faltaba encontrar un sistema de múltiplos y submúltiplos, para lo cual propuso el holandés van Swinden que se adoptase la progresión decimal, naciendo así el *sistema métrico decimal* [V. MÉTRICO (SISTEMA)], mediante la multiplicación y la división de las unidades fundamentales por 10. Este sistema no deja de ofrecer inconvenientes, entre ellos el de la poca divisibilidad de este número (sólo es divisible por 5 y por 2), por lo que se ha propuesto el sistema duodecimal, consistente en adoptar el número 12, que se presta á numerosas combinaciones. En la voz indicada se expresan los países que han aceptado el sistema.

Como por virtud de esta aceptación pronto tuvo el sistema carácter internacional y la formación y conservación de las unidades-*patrones* era de interés general, se celebró el Convenio internacional de París, el 20 de Mayo (ratificado el 20 de Diciembre) de 1875, entre *España*, Alemania, República Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Perú, Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza, Turquía y Venezuela, por el cual estos Estados se obligaron á fundar y sostener entre todos en París una *Oficina internacional de pesas y medidas*, de carácter científico y permanente, oficina que funciona bajo la dirección y vigilancia exclusivas de una *Comisión* internacional que á su vez está bajo la autoridad de una *Conferencia* general. La *Oficina* (compuesta por un director, dos auxiliares y los empleados necesarios) tiene á su cargo: 1.° las comparaciones y comprobaciones de los nuevos prototipos del metro y del kilogramo; 2.° la conservación de los prototipos internacionales; 3.° las comparaciones periódicas de los tipos nacionales con los prototipos internacionales y con sus testigos, así como las de los termómetros ti-

pos; 4.° la comparación de los nuevos prototipos con los tipos fundamentales de pesas y medidas *no métricas* empleados en los diferentes países y en las ciencias; 5.° las comparaciones de las reglas geodésicas, y 6.° la comparación de los tipos y escalas de precisión cuya comprobación se pida por los Gobiernos ó por Corporaciones científicas y aun por artistas y hombres de ciencia. En esta oficina están depositados los prototipos internacionales del metro y del kilogramo, así como sus testigos, estando la entrada en el depósito exclusivamente reservada á la Comisión internacional. Esta Comisión se compone de 14 individuos pertenecientes cada uno á un Estado diferente, con un presidente y un secretario elegidos por ella misma; se reúne por lo menos cada dos años y tiene por misión vigilar la conservación de los prototipos internacionales, dirigir los trabajos para la comprobación de los nuevos prototipos y en general todas las operaciones metrológicas que las potencias contratantes acuerden que se ejecuten en común. La Conferencia internacional, formada por los delegados de los Gobiernos (pudiendo serlo los individuos de la Comisión, que siempre tienen el derecho de asistir á las sesiones), debe reunirse en París cada seis años, mediante convocatoria de la Comisión; es presidente nato de ella el que lo sea en ejercicio de la Academia de Ciencias de París, y los acuerdos se toman por votación, teniendo un voto cada Estado; su misión consiste en: 1.° renovar (por votación secreta) la mitad de la Comisión; 2.° recibir la Memoria sobre los trabajos llevados á cabo por ésta: 3.° discutir é iniciar las medidas necesarias para propagar y perfeccionar el sistema métrico, y 4.° sancionar las nuevas determinaciones metrológicas fundamentales que se hayan hecho en el intervalo de sus reuniones. Todos los Estados pueden adherirse á este convenio.

3. *Funciones de la Administración en materia de pesas y medidas.* La introducción por la ley en un Estado de un sistema de pesas y medidas no debe llevar consigo la obligación para los particulares de usarlo en sus contratos, sino sólo la de ser usado, con exclusión de todo otro, en las oficinas públicas, y que, en defecto de pacto y prueba en contrario, se presuma que las partes han querido referirse á él en sus relaciones particulares. Pero como la adopción por todos del sistema legal favorece y hace más seguros los cambios, suelen adoptarse por la ley ciertos medios de constricción, por ejemplo: que en las relaciones con el público, en especial por los comerciantes, no puedan usarse sino pesas y medidas legales; que sólo éstos puedan ser admitidos á la certificación oficial de exactitud; que en los documentos públicos, en los libros y registros mercantiles y aun en los anuncios, todo peso ó medida se exprese con arreglo al sistema legal, etc.

Además, la Administración debe cuidar de la realización material de las condiciones del sistema de pesas y medidas, y así, deberá: 1.° exigir que las unidades de peso y medida estén representadas por objetos materiales y que para la mensuración se usen instrumentos adecuados; 2.° como no es posible construir las pesas y medidas con exactitud absoluta, establecer los *límites de la tolerancia*, atendiendo á la materia de que estén construídos, al género de comercio en que hayan de ser empleados ó al fin á que se destinen (así, los de metal admiten una mayor precisión que los de otras materias, y los destinados á pesar substancias medicinales muy activas deben ser más exactos que los empleados para pesar substancias comunes); 3.° cuidar de que las pesas y medidas se construyan de modo que experimenten las menores alteraciones posibles por el uso, sujetando su fabricación á determinadas prescripciones sobre la materia, la estructura y la forma que deban de tener, y 4.° evitar los fraudes, exigiendo que las medidas tengan una forma determinada para que fácilmente puedan ser conocidas; que lleven la indicación de su valor, para que no puedan substituirse por otras, y especialmente que todo instrumento de medida sea, antes de ser destinado al uso público, sometido á una *verificación* oficial de su exactitud, poniendo en él una marca también oficial que la acredite y castigando duramente el uso ó empleo de medidas falsas para defraudar en cantidad á los compradores.

II. — *Legislación española*

Está fundamentalmente constituída por la Ley del 8 de Julio de 1892 y el Reglamento del 4 de Mayo de 1917, dictado para ejecución de la misma y algunos de cuyos artículos han sido reformados por R. D. del 23 de Julio del mismo año.

1. *Pesas y medidas legales.* Son únicamente las del sistema métrico decimal, derivadas:

a) Las de longitud, superficie y volumen, del *metro*.

b) Las de peso, del *kilogramo*, y

c) Las de capacidad, del *litro* (volumen del kilogramo de agua ó capacidad del decímetro cúbico).

Son *prototipos nacionales* del metro y del kilogramo, los dos ejemplares de cada una de estas unidades, construídos de platino con un 10 por 100 de iridio, que comparados directamente con el prototipo internacional correspondieron, con los números 17, 24, 3 y 24, respectivamente, á España en el sorteo celebrado en París el 26 de Septiembre de 1889 ante la Conferencia internacional de pesas y medidas (arts. 1.°-4.° de la Ley y 1.° del Reglamento). Uno de los ejemplares de cada prototipo se conserva en el Observatorio Astronómico de Madrid en condiciones de servir para la comprobación, y el otro está depositado en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que es donde se conservan también los demás patrones nacionales de los otros sistemas de pesas y medidas distintos del decimal (arts. 6.° de la Ley y 2.° del Reglamento).

Medidas de hoja de lata de doble litro á centilitro

El Reglamento determina las medidas y pesas, así como los instrumentos de pesar, que tienen carác-

ter legal, da reglas para su construcción y fija el límite de tolerancia, materias que sintetizaremos distinguiendo según se trate de medidas (y en éstas, según su clase), pesas é instrumentos de pesar.

A) *Medidas.* Pueden ser de longitud, superficie, volumen y capacidad.

a) *Medidas legales de longitud.* Son las que indica el siguiente cuadro, que expresa también las abreviaturas oficiales (que á su vez constituyen la marca que deben llevar) y la tolerancia.

Medidas de longitud

Nombres	Abreviaturas	Tolerancia	
		De madera	De metal
Doble decámetro .	2 Dm.	—	0,0030
Decámetro	Dm.	—	0,0020
Medio decámetro .	$^1/_2$ Dm.	—	0,0015
Doble metro . . .	2 m.	0,0015	0,0002
Metro	m.	0,0010	0,0001
Medio metro . . .	$^1/_2$ m.	0,0006	0,0001
Doble decímetro .	2 dm.	0,0004	0,0001
Decímetro	dm.	0,0003	0,0001

Estas medidas pueden hacerse de cualquier materia apropiada, además de madera ó metal (como marfil), y bien de una sola pieza ó de varias ligadas entre sí sólidamente. Las de una pieza tendrán el grueso necesario para que no sean flexibles y el ancho preciso para marcar con claridad las divisiones y la numeración. El metro se dividirá todo él en centímetros, por rayas perpendiculares, haciendo más largas las correspondientes á los decímetros. En los metros de metal, el primer decímetro estará dividido, además de en centímetros, en milímetros. En los metros de madera será ésta seca y limpia y habrá en los extremos estribos ó conteras de metal que no sobresalgan de la superficie. Los metros de varias piezas pueden tener dos, cinco ó diez de éstas, las que irán unidas sólidamente (articuladas) de modo que se conserve siempre la misma longitud. Iguales reglas se dan para los dobles y medios metros. Los decámetros, dobles decámetros y medios decámetros serán de una cinta de acero ó tela fuerte é inextensible, ó en forma de cadena con eslabones de 1, 2 ó 5 dm. de largo, señalándose las divisiones en los de cadena por medallas numeradas, por el color de los anillos de enlace ó de otra manera clara y visible. En los dobles decímetros y decímetros, la división alcanzará hasta el milímetro en toda su longitud y podrá marcarse en un plano bisel (artículos 3-6 del Reglamento).

b) *Medidas legales de superficie.* Son: el metro cuadrado (m.^{2}) y (como agrarias) la hectárea (Ha.), el área (a.) y la centiárea (ca.); esta última es igual al metro cuadrado (art. 3.° del Reglamento).

c) *Medidas legales de volumen.* Son: el metro cúbico (m.^{3}), el doble estéreo (2 e.), el estéreo (e.) y el medio estéreo ($^1/_2$ e.). El estéreo es igual al metro cúbico. Los estéreos y sus derivados se construirán con ó sin fondo, rectangulares, de base cuadrada, con tableros gruesos, armados con cabezales y cantoneras de hierro y listones transversales, siendo las paredes fijas y susceptibles de abrirse por medio de fuertes bisagras, cerrándolas con pasadores de hierro. En el estéreo los tableros serán de á metro cuadrado, y en el medio estéreo de 1 m. en la base y de 50 cm. en la altura (arts. 3 y 7 del Reglamento).

d) *Medidas de capacidad.* Las indica (con sus abreviaturas, dimensiones y límites de tolerancia) el cuadro siguiente:

Medidas legales de capacidad

Nombres	Abreviaturas	Dimensiones (en milímetros)		Tolerancia en las medidas (en gramos de agua)	
		Altura	Diámetro	De metal	De madera
Hectolitro	Hl.	503·1	503·1	30·0	Una centésima de su capacidad
Medio hectolitro	$^1/_2$ Hl.	399·3	399·3	23·0	
Cuarto de hectolitro	$^1/_4$ Hl.	316·9	316·9	20·0	
Doble decalitro.	2 Dl.	294·2	294·2	14·0	
Decalitro.	Dl.	233·5	233·5	10·0	
Medio decalitro.	$^1/_2$ Dl.	185·3	185·3	7·3	
Doble litro.	2 l.	216·7	108·4	3·0	
Litro.	l.	172·0	86·0	2·0	
Medio litro.	$^1/_2$ l.	136·6	68·3	1·5	
Cuarto de litro	$^1/_4$ l.	108·6	54·3	1·0	
Doble decilitro	2 dl.	100·6	50·3	1·0	
Decilitro.	dl.	79·9	39·9	0·6	
Medio decilitro.	$^1/_2$ dl.	63·4	31·7	0·4	
Doble centilitro	2 cl.	46·7	23·4	0·3	
Centilitro	cl.	37·1	18·5	0·2	

No son admisibles las medidas cuya altura ó diámetro se separen de los señalados en $^1/_{50}$ en más ó en menos; y en el caso en que la medida esté reforzada interiormente por armaduras ú otras piezas se aumentará la altura hasta suplir el volumen de dichos refuerzos (arts. 3 y 8 del Reglamento).

En cuanto á la materia, forma, construcción y uso de las medidas de capacidad, pueden ser éstas de madera ó de metal. Unas y otras serán cilíndricas y podrán tener asas, picos y demás accesorios que faciliten su manejo y consolidación, siempre que no se altere su capacidad. En cuanto á las demás reglas

a') Las medidas *de madera* sólo se emplearán para áridos. Serán de madera fuerte y resistente (roble, castaño, haya, nogal, etc.), de hojas limpias y bien secas, de la mayor anchura posible, grueso uniforme y proporcionado á la magnitud de la medida y bien traslapadas y aseguradas en su unión, y cuando el cuerpo de la medida haya de hacerse con sólo dos ó tres hojas, se reforzarán las acopladu-

Medio decalitro á centilitro, de latón, para líquidos y áridos

ras con dobles hojas ó con flejes de hierro. El fondo constará á lo más de dos piezas (una si es posible), bien firme y sentado en toda su circunferencia y con los refuerzos necesarios. El borde superior debe quedar perfectamente libre y estar ceñido por un aro de metal redoblado cubriendo el canto y formando una corona perfectamente plana y adherida á la madera.

b') Las medidas *de metal* pueden emplearse para toda clase de líquidos y para los áridos. Pueden ser de estaño, cobre, latón, palastro, hierro, hoja de lata ú otro metal de iguales condiciones, y las para medir líquidos, de hierro esmaltado; pero las de cobre, latón ó palastro que se empleen para líquidos se estañarán por dentro, sin que el estaño pueda tener más de un 10 por 100 de plomo, y nunca se tolerarán metales ó aleaciones que puedan ser nocivas á la salud. De cualquier metal que sean, deberán estar bien rolladas y soldadas y tener el espesor ó refuerzos necesarios para que no se deformen por el uso; las de hoja de lata tendrán el borde superior redoblado y se harán con hoja de primera calidad, estañando todos los bordes aparentes. Dos amplias gotas de plomo y estaño colocadas al exterior y cerca de los bordes sirven para aplicar el punzón del contraste (art. 7.º del Reglamento).

Decalitro y medio decalitro, de hoja de lata, para líquidos

B) *Pesas*. Estas pueden ser de hierro ó de latón; pero serán precisamente de este segundo metal (ó de otros de iguales ó mejores condiciones de dureza é inalterabilidad) las inferiores á 50 gr. El hierro será colado, de fundición gris. Tanto las unas como las otras, cuando se trate de pesas del kilogramo y sus divisiones, pueden construirse en forma de cazoleta, embutidas las unas dentro de las otras y formando al exterior una especie de caja.

a) Las *de hierro* serán cilíndricas, cónicas ó troncos de pirámide (rectangular ó hexagonal) de bases paralelas, con las aristas achaflanadas, y con un pequeño hueco para afinarlas poniendo plomo. Su peso, marcas, tolerancia y dimensiones las indica el cuadro siguiente:

Pesas de hierro

Nombres	Abreviaturas (Marcas)	Tolerancia — Gramos	Dimensiones en milímetros								
			Forma piramidal						Forma cónica		
			Rectangular			Hexagonal					
			Altura ó grueso	Base Mayor	Base Menor	Altura ó grueso	Base Mayor	Base Menor	Altura ó grueso	Base Mayor	Base Menor
50 kilogramos	50 kg.	20	136	318 × 210	288 × 181	—	—	—	140	292	263
20 »	20 »	10	100	45 × 157	221 × 133	—	—	—	97	222	201
10 »	10 »	6	—	—	—	82	89	82	78	170	150
5 »	5 »	4	—	—	—	66	72	66	70	133	117
2 »	2 »	2	—	—	—	48	53	48	41	97	89
1 kilogramo	1 »	1	—	—	—	39	42	39	38	75	69
1/2 »	1/2 » 5 Hg.	0'5	—	—	—	31	34	31	25	61	55
2 hectogramos	2 »	0'3	—	—	—	23	26	23	23	45	41
1 hectogramo	1 »	0'2	—	—	—	18	20	18	18	36	31
1/2 »	1/2 »	0'1	—	—	—	14	15	14	14	27	25

b) Las *de latón* serán cilíndricas precisamente, con excepción de las de 5 dg. é inferiores á ésta, las cuales serán de chapa cuadrada. Las cilíndricas terminan con un botón fundido con ellas ó ajustado á rosca y asegurado con un pequeño tornillo de cobre, y pueden ser macizas ó contener en su interior cierta cantidad de plomo para afinarlas. A continuación se indican estas pesas:

Pesas de latón

Nombres	Marcas	Tolerancia — Centigramos	Dimensiones (diámetro por altura) — Milímetros	Peso mínimo de las paredes en las pesas rellenas — Milímetros
20 kilogramos	20 kg.	150'0	142 × 142	8
10 »	10 »	80'0	114 × 114	7
5 »	5 »	50'0	90 × 90	6
Doble kilogramo	2 »	25'0	66 × 66	5
Kilogramo	1 »	15'0	52 × 52	4
Medio kilogramo	500 g.	10'0	42 × 42	3'5
Doble hectogramo	200 »	5'0	32 × 32	3
Hectogramo	100 »	3'0	25 × 25	—
Medio hectogramo	50 »	2'5	20 × 20	—
Doble decagramo	20 »	2'0	14 × 14	—
Decagramo	10 »	1'5	11 × 11	—
Medio decagramo	5 »	1'0	9 × 9	—
Doble gramo	2 »	0'4	8 × 4	—
Gramo	1 »	0'2	7 × 2'5	—
			Lado del cuadrado	
Medio gramo	5 dg.	—	15	—
Doble decigramo	2 »	—	12	—
Decigramo	1 »	—	10	—
Medio decigramo	5 cg.	—	9	—
Doble centigramo	2 »	—	7	—
Centigramo	1 »	—	6	—
Medio centigramo	5 mg.	—	5	—
Doble miligramo	2 »	—	4	—
Miligramo	1 »	—	3'3	—

C) *Instrumentos legales de pesar.* Los de empleo legal con el límite mínimo de sensibilidad (apreciada de modo que, puestos los aparatos en equilibrio con su carga máxima, lo pierdan por la adición de la cantidad que se indica) son: 1.° balanzas de platería, de sensibilidad de $^1/_2$ mg.; 2.° balanzas finas, de 1 mg.; 3.° balanzas ordinarias, mayores de 1 kg., adición de $^1/_{2000}$ de su alcance; 4.° balanzas ordinarias menores, $^1/_{1000}$ de su alcance; 5.° balanzas-básculas, $^1/_{1000}$ de su carga máxima; 6.° básculas-puentes, lo mismo, y 7.° romanas, $^1/_{500}$ de su alcance (arts. 12 y 13 íd.).

El alcance máximo de las balanzas no puede exceder de la mitad del peso que produciría la flexión de sus brazos, considerado el astil apoyado en el medio de éstos. El alcance máximo se marcará en el zócalo ó caja de las balanzas de platería, de las finas y de las de suspensión inferior, y se grabará en el brazo en las básculas y en el astil en las demás. Toda báscula ó romana llevará grabados: 1.° la marca del constructor y su residencia: 2.° el número de orden, que se repetirá en las pesas y pilones correspondientes: 3.° las divisiones, en ambas caras del brazo, expresadas en kilogramos y fracciones decimales de kilogramo, con exclusión de todo otro sistema, y 4.° en las pesas de las básculas, el valor que representen puestas en el platillo de relación (art. 12).

El que invente cualquier otro aparato y quiera que sea admitido, debe solicitarlo (acompañando los dibujos necesarios y una Memoria explicativa) del ministerio de Instrucción pública, quien resolverá á propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, previo informe de la Comisión permanente de pesas y medidas (art. 14).

Doble decalitro y decalitro, de latón, para áridos

2. *Alcance del carácter legal de las pesas y medidas indicadas.* El sistema de pesas y medidas indicado es *obligatorio:* 1.° en las oficinas y dependencias del Estado, la provincia y el municipio; 2.° en

todo establecimiento en que se compre ó venda al público (fábricas, comercios, mercados, Montes de Piedad, Bancos, etc.), y 3.° en todos los contratos, tanto oficiales como particulares, públicos como pri-

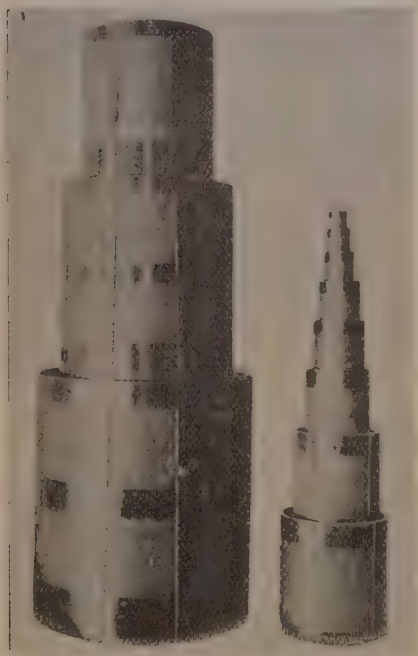

Medidas de madera para áridos, desde un hectolitro á medio decilitro

vados, en los que, aun cuando se empleen otras medidas ó pesos, se consignarán las equivalencias con el sistema legal (art. 15).

Es obligatorio el tener una colección de medidas y pesas legales en las oficinas y dependencias oficiales indicadas en los números 1.° y 2.°, ordenando la ley que dicha colección exista en todos los Ayuntamientos, y fijando el Reglamento el surtido mínimo de pesas, medidas y aparatos de pesar que deben tener los establecimientos industriales y de comercio, según sean al por mayor ó al por menor ó de más ó menos importancia. La misma obligación existe para las farmacias (arts. 8.° y 9.° de la Ley y 16-21 del Reglamento).

Además, la obligatoriedad del sistema legal (métrico-decimal) de pesas y medidas, se extiende: 1.° á su enseñanza en las escuelas; 2.° á tener que usarse para indicar el peso ó la medida de los comestibles ó mercancías, aunque se vendan en piezas sueltas, paquetes ó envases, siempre que se vendan por su peso ó medida, expresándolo en el exterior de la pieza, paquete ó envase; 3.° en la venta de bebidas, excepto cuando éstas estén contenidas en vasijas cerradas, marcadas, precintadas ó selladas por el cosechero ó fabricante; 4.° en el señalamiento del precio de los objetos y substancias cuyas transacciones se realicen por peso ó medida, y 5.° en las sentencias judiciales, documentos de comercio, carteles, anuncios, noticias de transacciones comerciales y revistas de mercados (arts. 23-26 del Reglamento).

Para hacer más efectiva la aplicación del sistema se prohibe que existan medidas, pesas ó aparatos de otro sistema distinto en los locales donde se realizan operaciones de pesar ó medir (art. 26 íd.), y como cuando en los escritos se expresen cantidades por los sistemas antiguos (cosa que es necesario en ciertos casos, v. gr., en muchas escrituras de compras de terrenos, de los cuales constan en las titulaciones las medidas regionales antiguas), se ha de consignar su equivalencia con arreglo al sistema métrico decimal, está encargado el ministerio de Instrucción (antes lo estaba el de Fomento) de fijar estas equivalencias, y las ha fijado. V. MÉTRICO (SISTEMA).

3. *Funciones de la Administración.* Corresponde á ésta el marcar y comprobar las pesas, medidas y aparatos y vigilar al objeto de que se usen los legales. Para el ejercicio de estas funciones existen una organización y reglas determinadas.

A) *Organización de los servicios.* Consta de los organismos siguientes:

a) *Organismos centrales,* que son: el *ministerio de Instrucción pública* (del cual depende todo lo relativo á la materia), y dentro de él; *a'*) la *Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico,* encargada inmediatamente de los servicios y de proponer al Ministerio las resoluciones oportunas, y *b'*) la *Comisión permanente de pesas y medidas,* organismo de carácter consultivo, aunque también con atribuciones de iniciativa para proponer á la Dirección general lo que estime conveniente, y aun con atribuciones ejecutivas en todo lo referente á contraste (artículos 27 y 29-32 del Reglamento).

b) *Fieles contrastes,* funcionarios encargados inmediatamente de comprobar y marcar las pesas, medidas y aparatos, así como de la vigilancia. Estas plazas se proveen por concurso entre fieles contrastes, yendo las que después de este concurso todavía resulten vacantes á otro concurso entre ingenieros industriales, civiles y de las otras clases, haciéndose en todo caso el nombramiento por Real orden. Los que ingresen en el cargo por vez primera harán dos meses de prácticas de comprobación bajo la vigilancia de la Comisión permanente. Los fieles contrastes perciben ciertos derechos por marcar y comprobar las pesas, medidas y aparatos, derechos sujetos al *arancel* que determina el Reglamento (en el tít. V), y tienen las siguientes categorías administrativas (sin sueldo): los de entrada, oficiales de segunda clase; á los cinco años de servicio activo, oficiales de primera clase; á los diez, jefes de Negociado de tercera; á los quince, jefes de Negociado de segunda; á los veinte, íd. íd. de primera, á los veinticinco, jefes de Administración, y así sucesivamente un ascenso por cada cinco años, hasta jefes de Administración de primera clase. No pueden ser separados del cargo sino mediante expediente; pero sí suspensos de él por el plazo máximo de dos meses, suspensión que por resolución motivada pueden acordar los gobernadores dando cuenta al Gobierno, quien deberá resolver en el plazo antedicho, entendiéndose alzada la suspensión si esto no se cumple. El cese en el cargo es forzoso al cumplir la edad de sesenta y nueve años y antes de llegar á los setenta (artículos 33-39 íd.). Los fieles contrastes deben tener oficina en su residencia oficial, y estar personalmente en ella cuatro días al menos cada mes (artículo 50 íd.), suministrándoles el Ayuntamiento el local y una colección de pesas y medidas tipos (art. 62).

Pesas de latón, de gramo á 2 kilogramos

Todo fiel contraste puede tener uno ó más *ayudantes* personales. Estos se nombran por el fiel contraste, con autorización de la Dirección general, precisando el nombrado acreditar, ante un tribunal designado por el gobernador de la provincia y compuesto de personas peritas, que tiene los conocimientos y condiciones siguientes: 1.° escribir correctamente al dictado; 2.° las cuatro reglas aritméricas de enteros, quebrados y decimales; 3.° sistema métrico decimal; 4.° legislación española de pesas y medidas; 5.° teoría de las balanzas y básculas; 6.° prácticas de comprobación (siendo condición recomendable tener práctica en artes mecánicas); 7.° buena conducta y pleno goce de derechos civiles y políticos. Los ayudantes no pueden suplir al fiel contraste en vacantes, ausencias y enfermedades, sino que tal suplencia debe tener lugar por un aspirante (clase creada por el Reglamento de 1906, y que el actual ha suprimido, respetando á los existentes) ó por el fiel contraste más próximo. De las faltas de los ayudantes responde el fiel contraste respectivo, sin perjuicio de la responsabilidad de aquéllos (arts. 40-46).

Los cargos de fiel contraste y de ayudante son incompatibles con todo empleo público de residencia fija y con toda profesión ó industria que esté sometida á su inspección. Antes de entrar á ejercerlos debe prestarse juramento ó promesa ante el gobernador de desempeñar bien y fielmente el cargo y de no entregar los punzones á ninguna persona extraña al servicio ni delegar en ella, y para ausentarse de la provincia ó de la capital precisan autorización de la Dirección general ó del gobernador, respectivamente (arts. 47-49).

B) *Funciones de comprobación y vigilancia.* Corresponden inmediatamente á los fieles contrastes, por sí ó sus ayudantes, bajo la autoridad de los gobernadores y con la cooperación de los alcaldes (artículo 51).

a) *Comprobación.* Puede ser primitiva y periódica.

a') La *primitiva* es la que se efectúa en las medidas, pesas é instrumentos de pesar nuevos ó recompuestos antes de venderlos ó ponerlos en uso, y se hace constar por medio de punzones uniformes. Se verifica en la oficina del fiel contraste; pero tratándose de aparatos fijos y de los de alcance de más de 500 kilogramos puede hacerse donde se hallen, suministrando el dueño las pesas necesarias para la comprobación (arts. 52, 53 y 55).

b') La *periódica* se efectúa anualmente en las medidas, pesas y aparatos en uso para ver si han sufrido alteración, y se hace constar por punzones diferentes en cada año. Esta comprobación es obligatoria para todos los que tienen obligación de servirse de medidas, pesas y aparatos legales, y tiene lugar trasladándose el fiel contraste á los diferentes pueblos cabezas de Ayuntamiento de la demarcación, empezando el 1.° de Enero por la capital y debiéndose procurar que esté terminada en fin de Agosto. Para el desempeño de su misión se suministrarán á los fieles contrastes listas de oficinas y establecimientos públicos por el gobernador civil, y de los comerciales é industriales por la Delegación de Hacienda respectiva. Los alcaldes facilitarán la colección de medidas tipos que debe tener cada Ayuntamiento, pero en las capitales de demarcación

Pesas de hierro redondas, de 20 kilogramos á 50 gramos

la oficina del fiel contraste tiene el material de comprobación necesario suministrado por el Estado. La comprobación en las capitales de provincia, de partido y pueblos de más de 4,000 almas se hará pre-

cisamente por los fieles contrastes; en los otros puede hacerse por los ayudantes. Terminado el plazo de comprobación, queda prohibido el uso de las medidas, pesas y aparatos que carezcan de la

Pesos cuadrados desde 0,5 á 0,001 gramos

marca de comprobación de aquel año. La comprobación de las pesas y medidas tipos se hará cada diez años por lo menos, debiendo el Estado en las capitales de provincia y los Ayuntamientos en los demás pueblos reponer los deteriorados ó extraviados (arts. 52, 54 y 56-74 íd.).

b) *Vigilancia.* Se ejerce: 1.° Por los fieles contrastes y sus ayudantes, que pueden hacer las visitas de inspección que sean convenientes, teniendo á este efecto el carácter de agentes de la autoridad y debiendo los alcaldes proveerles de una autorización que les franquee la entrada en los establecimientos; pero los dueños de éstos pueden exigir que el visitante acredite su cargo con la cartera de identidad, sellada por la Dirección general y firmada por el director y el interesado, en unión de un extracto del título y de la credencial. Las visitas deben tener lugar en las horas en que los establecimientos estén abiertos al público. 2.° Por los gobernadores y alcaldes y sus agentes, que deben vigilar para la observancia del Reglamento y cuidar de todo lo que se refiere á policía de pesas y medidas. Los alcaldes vienen especialmente obligados á que todos los establecimientos abiertos al público tengan el surtido de pesas y medidas legales que les correspondan, denunciando al gobernador las infracciones y dándole cuenta cada seis meses del resultado de su inspección. 3.° Por la Dirección general, que puede disponer las visitas de inspección que juzgue necesarias, utilizando para ellas personal técnico (artículos 84-90 íd.).

4. *Penalidad.* Las infracciones de lo dispuesto sobre pesas y medidas pueden ser corregidas gubernativa y judicialmente, según su clase.

A) *Gubernativamente* se corrige:

a) A los alcaldes que no cumplan sus obligaciones en la materia, á los cuales se les aplicarán las sanciones del art. 184 (el Reglamento dice 148 por error) y concordantes de la Ley municipal (art. 101 ídem).

b) A los fieles contrastes y sus ayudantes que infrinjan el Reglamento, castigándoseles (por la Dirección general) con multa de 50 á 125 pesetas por la primera vez, multa de 250 pesetas y suspensión por seis meses en caso de reincidencia, y separación del servicio, previo expediente, en caso de nueva reincidencia (art. 102).

c) A todas las personas: 1.° que *no siendo comerciantes* no usen las pesas y medidas legales en las ventas que hagan ó las usen sin la marca de la comprobación primitiva; 2.° que siendo ó no comerciantes no pongan al menos en sus contratos, cuando éstos se refieran á pesas y medidas, la equivalencia á las legales, y 3.° que no empleen el sistema métrico en los periódicos de mercados, anuncios, carteles, libros de comercio ó en el señalamiento de los precios de compraventa ó tasación realizadas por peso ó medida. A todos estos grupos de infractores se les impone una multa de 5 á 25 pesetas.

Todas las correcciones se impondrán por las autoridades gubernativas (gobernadores, alcaldes ó sus delegados) en expediente, en el que se oirá al infractor y se resolverá dentro de quince días desde la denuncia, cabiendo al corregido recurso de alzada, dentro de los cinco días siguientes á la notificación del fallo, para ante el gobernador ó la Dirección general, según los casos (arts. 91, 92 y 96).

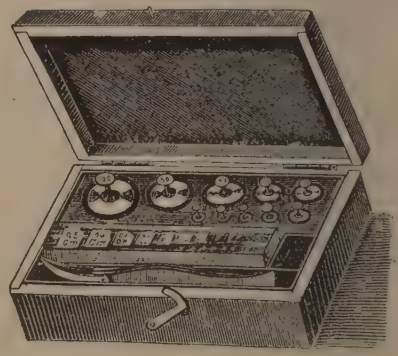

Caja de pesas de una balanza de precisión

B) *Judicialmente* se corrige: 1.° á los comerciantes ó industriales que no tengan el surtido debido de pesas legales ó las usen sin la marca de las comprobaciones; 2.° á los que vendan comestibles ó mercancías en piezas sueltas, envases ó paquetes, cotizables por peso ó medida, sin expresar en el exterior éstos con arreglo al sistema legal; 3.° á los que expendan bebidas ó líquidos en cantidades que no correspondan á este sistema; 4.° á los que tengan en su poder, y en locales ó sitios donde se realicen transacciones, pesas, medidas ó aparatos de pesar de distinto sistema; 5.° á los que los fabriquen, vendan ó arrienden ilegales ó sin la marca de la comprobación y aun la simple exposición al público de éstos, y 6.° á los que se nieguen á la comprobación ó no faciliten la entrada en sus establecimientos á los que vayan legalmente á realizarla. Todas estas infracciones constituyen faltas contra los intereses generales y el régimen de las poblaciones, y se corrigen con pena de arresto de uno á diez días ó multa de 5 á 50 pesetas, por aplicación del caso 3.° del art. 592 del Código penal (que castiga

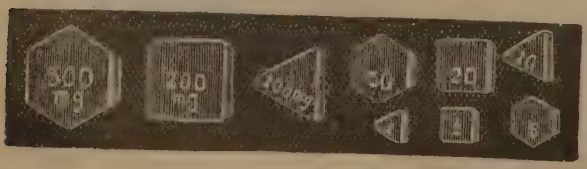

Pesos de 500 miligramos á 1 miligramo

á los traficantes ó vendedores que tuvieren medidas ó pesos dispuestos con artificio para defraudar ó *de cualquier modo* infrinjan las *reglas establecidas sobre contraste*). Las denuncias por estas faltas se tramitan (en juicio de faltas) por los Juzgados municipales, no siendo precisa la comparecencia del funcionario denunciante para que el procedimiento siga su curso y recaiga sentencia. Contra ésta cabe apelación para ante el juez de primera instancia (artículos 93 y 97). En todo caso caerán en comiso las pesas, medidas y aparatos de pesar ilegales, siendo inutilizados por los fieles contrastes en la Alcaldía, á la cual serán remitidos al efecto (art. 99).

Pesas y medidas (Arbitrio sobre las). *Hac. púb.* Arbitrio que, según el art. 137 de la Ley municipal, pueden imponer los Ayuntamientos.

Establecida la obligatoriedad del uso de las pesas y medidas legales (sistema métrico decimal) se estableció por los Ayuntamientos el servicio de alquiler de pesas y medidas, almotacenía y repeso para las ventas y transacciones que se realizasen en el término municipal, servicio útil y necesario para los casos en que los contratantes no tuvieran pesas, medidas y aparatos de pesar de su propiedad ó de confianza de que servirse ó quisieran comprobar la verdad del peso ó de la medida. El art. 40 de la Ley de presupuestos del 29 de Junio de 1890 reservó este servicio á los Ayuntamientos, á fin de proporcionar á éstos un ingreso, y el R. D. del 7 de Junio de 1891 reguló lo relativo al arbitrio sobre el mismo.

Pueden ser objeto de él todos los productos, excepto los que se vendan por metros; el importe del arbitrio no puede pasar del 1 ó del 2 por 100 (según que las ventas ó transacciones se hagan al por mayor ó al por menor) del valor de la unidad de los productos pesados ó medidos. Corresponde el pago al comprador, salvo pacto en contrario, si bien se exigirá del vendedor cuando no pueda cobrarse de aquél. Los Ayuntamientos pueden arrendar en subasta pública el servicio y arbitrio de que se trata. La defraudación del arbitrio ó el hecho de prestarse el servicio por quien no sea el Ayuntamiento ó el arrendatario se pena con multa (que impone el alcalde, con recurso de alzada al gobernador dentro de los diez días) que no puede exceder de los límites marcados por el art. 77 de la Ley municipal, y que se satisfará la mitad en metálico y la mitad en papel de multas; además, se exigirán siempre, y en metálico, los derechos defraudados.

Como es natural, están exentos de este arbitrio, por faltar base para la imposición, los comerciantes é industriales *matriculados* que usen en sus establecimientos pesas y medidas legales de su propiedad (R. O. del 3 de Mayo de 1905).

Del importe líquido del arbitrio se reservó el Estado el 10 por 100; pero dejó de percibirlo desde el 1.º de Enero de 1914, cediéndolo á los Ayuntamientos por consecuencia de la supresión del impuesto de consumos. V. Consumo.

Pesas y medidas. *Metrol.* Comprende el presente artículo las materias siguientes: I. Preliminares. — II. Las medidas en la Edad Antigua (arábigas, egipcias, caldeoasirias, persas, hebreas, fenicias, griegas y romanas). — III. Administración de las pesas y medidas en la antigüedad. — IV. Edad Media y Moderna. — V. Pesas y medidas usadas antes que las métricas en España, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Portugal. — VI. Bibliografía.

I. — Preliminares

Desde los orígenes de la humanidad y tan pronto como el hombre entró en contacto con el mundo exterior, sintióse inclinado á comparar unos objetos con otros, pues según dijo Séneca, *dedit nobis Natura ingenium curiosum* (la Naturaleza nos ha dado un alma curiosa en su afán de conocer). A más de compararlos, se sentía inclinado á contarlos, pesarlos, apreciarlos, medirlos, en una palabra, y toda medida supone otra como unidad, como base de apreciación. Para juzgar de una longitud cualquiera, es preciso que se la compare con otra longitud, que se toma por tipo; lo mismo para apreciar una superficie, un volumen, un peso. Esta unidad de medida, esta medida-tipo, viene á constituir el patrón, y si es de uso cómodo, y se la encuentra siempre á mano, el uso se apodera fácilmente de ella para las relaciones sociales y elimina poco á poco, por selección natural y espontánea, á los demás términos de comparación que son considerados poco prácticos ó que se prestan á confusión.

Hay seis maneras de medir los objetos todos que impresionan nuestros sentidos: 1.ª consiste en contarlos, esto es, en precisar cuántos son, su número; 2.ª la longitud, ó sea la extensión en una sola dimensión; 3.ª el conocimiento de las superficies ó extensiones en dos dimensiones, largo y ancho; 4.ª las extensiones en tres dimensiones, longitud, latitud y profundidad, grueso ó altura, esto es, de los volúmenes, si se trata de cuerpos sólidos, y de la capacidad, si se trata de líquidos; 5.ª el peso de un cuerpo, y, finalmente, 6.ª el valor comparativo de los objetos, unos con relación á otros, ó con relación á un objeto especial, considerado como tipo ó unidad de medida para la valuación en general. Tal es el conjunto del sistema de pesas y medidas, cuyos rudimentos deben contarse entre las primeras invenciones que ha creado el genio industrioso de los hombres, puesto que responden á las más imperiosas necesidades de toda sociedad.

Prosiguiendo esta natural asociación de ideas, no será difícil descubrir el fundamento mismo de los tipos ó patrones primitivos que, por consentimiento unánime, los hombres han adoptado para medir todas las cosas. El cuerpo humano mismo, como lo hacía observar ya en el siglo v a. de J. C. el sofista Protágoras, había ofrecido espontáneamente y puesto á la disposición de cada uno todas las especies de medida reseñadas, menos la 6.ª, la moneda.

Para conocer la longitud ó anchura de un objeto cualquiera, la talla del hombre adulto, su dedo, su mano, su brazo, sus dos brazos extendidos, su pie, la abertura natural de sus piernas durante la marcha; tales son los elementos que la Naturaleza puso á disposición del hombre y que en todas las civilizaciones han constituído la base del sistema de medidas para conocer la longitud y la superficie de los cuerpos: los términos dedo, pulgada, codo, brazada, pie, paso y otros que se encuentran en todos los antiguos sistemas de medidas, confirman esta teoría. Las dos manos del hombre fueron los platillos de la primitiva balanza, y el peso, que un adulto de fuerza regular puede llevar sobre sus espaldas, ó levantar con las manos, ó sostener con una, vino con el tiempo á ser el patrón ó unidad de medida para los pesos y, según ella, se midió todo lo pesable.

De seis maneras, pues, pueden nuestros sentidos apreciar ó medir los objetos exteriores: 1.ª objeto de

la numeración; 2.ª medida de la distancia de un punto á otro; 3.ª superficie; 4.ª volumen de sólidos y líquidos; 5.ª peso, y 6.ª valor relativo con el auxilio de la moneda.

II. — Edad Antigua

Medidas arábigas

Parasanga = 8 millas	6,480	m.
Milla = 10 estadios	2,160	»
Estadio = 600 pies	216	»
Paso = 6 pies	2'16	»
Codo mayor = 32 pulgadas = 48 dedos	0'72	»
Codo mediano = 24 pulgadas = 36 dedos	0'54	»
Pie = 16 pulgadas = 24 dedos	0'36	»
Pulgada = 1 $^1/_3$ dedos = 6 granos	0'22	»
Dedo común = 4 granos	0'15	»

Medidas egipcias

La unidad de las medidas lineales en Egipto durante los faraones, era el codo. Los varios modelos del codo usados en las diferentes épocas de Egipto faraónico nos dan para esta medida una longitud de 0'525 m. Este era el codo real, dividido en 7 palmos y 28 dedos; el pequeño codo (cuya invención los metrologistas alejandrinos atribuían á Filetero, rey de Pérgamo), de igual longitud que el codo real, estaba dividido en 6 palmos y 24 dedos.

A continuación van todas las medidas lineales del Egipto de los Faraones y de los Tolomeos:

Antiguo codo real ó sagrado, dividido en 2 zereths, 7 palmos, 28 dedos	0'525	m.
Pequeño codo ó codo fileterio, dividido en 2 spithames, 6 palmos, 24 dedos	0'525	»
Antiguo codo común (con 1 palmo menos que los precedentes), dividido en 6 palmos, 24 dedos	0'450	»
Pie fileterio = $^2/_3$ del codo fileterio, dividido en 4 palmos, 16 dedos	0'350	»
Antiguo pie egipcio = $^2/_3$ del codo común, dividido en 4 palmos, 16 dedos	0'300	»
Pie ó zereth egipcio, mitad del codo real, dividido en 14 dedos	0'262	»
Pie ó spithame fileterio, de la misma longitud que el zereth, pero dividido en 3 palmos, 12 dedos	0'262	»
Pie ó spithame común, dividido en 3 palmos, 12 dedos	0'225	»
Palmo fileterio, dividido en 4 dedos	0'087	»
Antiguo palmo egipcio, dividido en 4 dedos	0'075	»
Dedo fileterio	0'0218	»
Antiguo dedo egipcio	0'0187	»

En cuanto á las medidas de superficie, sólo se sabe que eran las lineales elevadas al cuadrado en el antiguo egipcio.

De igual modo, las medidas de capacidad se relacionaban con las lineales, pero elevadas al cubo. Así lo demuestra la siguiente tabla de medidas de capacidad con su correspondencia en litros:

Cubo del codo real = 21'952 dedos cúbicos	144'704	litros
Tama, mitad del codo real cúbico	72'352	»
Gran artabe, cuarta parte del codo real cúbico	36'176	»
Apet, cubo del zereth	18'088	»
Tena ó gran hin, mitad del apet	9'044	litros
Hin sagrado, cuarta parte del apet	4'522	»
El $^1/_{10}$ de hin sagrado	0'452	»
Pequeño hin ó palmo cúbico	0'422	»
Mitad del pequeño hin ó medio palmo cúbico	0'211	»
Hibn ó cuarta parte del pequeño hin	0'105	»
Dedo cúbico	0'0065	»

No es de este lugar mencionar las modificaciones que se introdujeron en las medidas egipcias durante la época de los Lágidas (?) y como consecuencia de la influencia é infiltración de las medidas griegas.

La unidad ó patrón en las medidas de peso fué el tabnou (llamado durante largo tiempo *uten*). Los jeroglíficos más antiguos ya presentan el teben que pesaba 3 $^1/_5$ onzas empleado como unidad de peso. La gran inscripción de Karnak menciona pesos superiores á 3,000 tebenes. El ket, kite ó kate equivalía á $^1/_{10}$ de teben.

El valor ponderal del teben puede precisarse con bastante exactitud gracias á los numerosos pesos que han llegado hasta nosotros desde tan remota época. Estos pesos, hechos de bronce, hematita, alabastro, basalto, granito, etc., se escalonan desde un peso de 100 tebenes hasta un peso de $^1/_6$ de teben; el de 100 tebenes se conserva en el Museo de Gizeh y el otro en el Británico. Estos pesos indican que el teben era de 90 á 99 gr. y el kite de 9 á 9'90.

Es probable que el peso de la unidad ponderal variase en el transcurso de los siglos que perduró la civilización egipcia; además, es indudable que se usaron simultáneamente varios sistemas; por lo tanto, las pesas usadas en Naucratis podían variar bastante de las usadas en Tebas ó Menfis. Hay que advertir, además, que al igual que en las medidas de longitud ó de capacidad, había también pesas reales, sagradas y comerciales. Por esta razón se considera que el teben egipcio tenía un peso de 91 á 92 gr. (Chabas le atribuye un peso medio de 91).

Además del teben y kite, los documentos egipcios mencionan otra unidad de peso especial para pesos exiguos de oro ó para productos farmacéuticos; era el pek ó $^1/_{128}$ parte del teben (unos 72 centigramos) y que era originario de Etiopía.

Medidas caldeoasirias

Al principio, como la mayor parte de los pueblos primitivos, los caldeos, que tanto avanzaron en el estudio de las matemáticas, contaron con los dedos, es decir, de 5 en 5 unidades ó por quinas; las dos manos reunidas forman dos quinas ó la decena. Tal es la invención originaria, simple y natural del sistema decimal.

Paralelamente al sistema decimal se formó el duodecimal. Pronto hubieron de advertir los antiguos que la decena no es divisible exactamente en 3 ni en 4 partes, mientras que la docena sí, teniendo, además, otros tres factores el 12, 6 y 2, así como el 10 tiene sólo el 10, 5 y 2. El número 60, mínimo común múltiplo del 10 y del 12, contiene como tal todos los factores del 10 y del 12. Esta propiedad del número 12, advertida ya por los antiguos, hizo que el sistema duodecimal se empleara por ellos y se conservara aun en nuestros días, tanto en la industria y comercio, en los cuales se cuenta por docenas y por gruesas, como en las horas y los grados de la circunferencia, para los cálculos astronómicos.

(Véase explicación en el texto)

Explicación de la lámina PESA

1. Supuesta pesa griega de pórfido, descubierta en el palacio de Cnossos (Creta).
2. } Pesas áticas con la media tortuga.
3. }
4. Mina ática con el delfín.
5. Pesa de Esmirna con el título de un agorónamo.
6. Mina ática de barro cocido.
7. Pesa griega de bronce en forma de cerdo.
8. Media mina de Ténedos.
9. Pesa de bronce de Corinto.
10. } Anverso y reverso de un decalitron de plomo
11. } de Tracia.
12. Mina de Antíoco IV Epifanes, octavo rey de Siria.
13. Tetradracma ática de plomo.
14. Pesa de Esmirna con el sello de contraste de los metrónomos.
15. Mina de Quíos.
16. Libra de Gennadio.
17. Juego de pesas romanas de bronce.
18. Dislatera de Cízico.
19. Pesa ática de la semimedia luna.
20. Pesa romana del Bajo Imperio.
21. Media mina griega con el contraste de los metrónomos.

Los sabios caldeos, si bien emplearon el sistema sexagesimal, lo emplearon combinado con el sistema decimal. Conócense los dos primeros grados ú órdenes de este sistema, en el cual cada unidad valía 60 unidades del orden inmediato inferior; estos grados eran el sossos, que valía 60 unidades simples, y el sar, que valía $60 \times 60 = 3{,}600$ unidades.

Entre los órdenes del sistema sexagesimal había otros órdenes de unidades del sistema decimal. Así, el neros era la decena de sossos. En otros términos, dice A. Aurés: «Los asiriocaldeos contaban las unidades primeramente por decenas; luego por sossos ó grupos de 6 decenas; después por neros ó grupos de 10 sossos y, por último, por saros ó grupos de 6 neros, etc., introduciendo alternativamente en esta numeración el factor 10 y el factor 6, y conseguir de este modo que entrase el factor principal 60.» De lo dicho se desprende que el sistema de numeración asiriocaldeo era como sigue:

Unidad	1
Decena	10
Sossos, 6×10	60
Neros, 60×10	600
Saros, $60 \times 60 = 6 \times 600$	3,600

En la práctica, para contar pequeñas cantidades, como quiera que la decena no es divisible en 3 ni en 4 partes iguales enteras, los asiriocaldeos empleaban la docena, que se dividía en dos partes de 6 unidades. Todo el sistema de medidas asiriocaldeas era una aplicación de la numeración de la cual se acaban de exponer las bases más esenciales.

El sistema de pesas y medidas de Nínive y Babilonia, sabiamente combinado en todas sus partes, se fundaba en la idea de que todas las medidas de superficie, de capacidad y de peso tuviesen por base una medida lineal llamada *empan*, unidad fundamental de dicho sistema, como el metro lo es del sistema métrico. He aquí los principales múltiplos y submúltiplos del empan con su valor en metros:

Línea ($^1/_{12}$ de la pulgada)	0·002 m.
Sussu (2 líneas $= {}^1/_{60}$ del empan)	0·004 »
Dedo (5 sussus $= {}^1/_{12}$ del empan)	0·022 »
Pulgada (6 sussus $= {}^1/_{12}$ del pie)	0·027 »
Palmo ($^1/_3$ del empan $= {}^1/_6$ del codo)	0·090 »
Sulum ($^1/_2$ del empan $= {}^1/_4$ de codo)	0·135 »
Empan (= 10 pulgadas = 12 dedos $= {}^1/_2$ del codo)	0·270 »
Pie (= 12 pulgadas)	0·324 »
Codo (= 24 dedos = 20 pulgadas $= {}^1/_{60}$ del pletro)	0·540 »
Paso simple ($= {}^1/_4$ de la pértiga)	0·810 m.
Paso doble ($= {}^1/_2$ de la pértiga)	1·620 »
Pértiga (= 6 codos = 10 pies = 12 empanes)	3·240 »
Medio pletro ($= {}^1/_{12}$ del estadio)	16·200 »
Pletro (= 100 pies ó 60 codos)	32·400 »
U-gagar ó medio estadio (= 360 empanes)	97·200 »
Estadio ó ammat-gagar (= 600 pies = 360 codos)	194·400 »
Deca-estadio ó sar de codos ($= {}^1/_3$ de parasanga)	1,944·000 »
Parasanga ó sar de pasos	5,822·000 »

Los cuadrados de las medidas lineales eran naturalmente las medidas de superficie, y los cuadrados de la pértiga, del pletro y del estadio eran especialmente las medidas agrarias. El pie cuadrado valía 105 mm.^{2} de superficie, el codo cuadrado tenía 292 mm.^{2}, el pletro cuadrado valía 10 áreas 50 m.^{2}, el estadio cuadrado 3·78 hectáreas y la medida mayor era la pértiga-gagar que equivalía á 136·08 hectáreas.

Las medidas de capacidad ó de volumen de los asiriocaldeos estaban igualmente basadas en las de longitud, como se ha dicho antes. Las inscripciones dan noticia de las siguientes medidas de capacidad: el log, que valía 0·546 litros; el kab, que valía 2·187 litros; el sche, que debía corresponder al hin de los judíos, valía 6·56 litros; el *qa*, que se llamaba *bath* para los líquidos y *epha* para los granos, valía 30·36 litros; el imer, análogo al hebreo homer ó kor, valía 393·83 litros.

El sistema de pesas entre los asiriocaldeos, derivado también de las medidas lineales, está representado en los museos por numerosos ejemplares en bronce, piedra, hierro fundido ó forjado representando leones, jabalíes y patos. Tenían grabada una inscripción que indicaba su peso ó valor ponderal, y á esta inscripción se añadía algunas veces el nombre del monarca reinante y que determinaba la fecha de su fabricación.

El estudio de esos ejemplares conservados en los museos demuestra que el talento *(bittu)* contenía 60 minas, y la mina *(mana)* valía 60 dracmas *(darag-mana)*. Se contaba por minas, por $^1/_{60}$ de mina y por trigésimas de sexagésima de mina. El dracma estaba contenido 60 veces en la mina y ésta estaba también 60 veces contenida en el talento; resultaba de esto que la mina era considerada como un sossos de dracmas y el talento como un sossos de minas ó un sar de dracmas.

Figuras del siclo antiguo (las mayores) y del siclo primitivo (las menores), según Arias Montano
(De la obra de Daniel Angelocrator, *Doctrina de Ponderibus*)

Según las pesadas realizadas con los pesos custodiados en los museos, existía una mina que pesaba 505 gr. Hay que observar que si bien el sistema de pesas continuó idéntico desde el punto de vista de las divisiones y especies en todos los tiempos y en todos los países del Imperio asirio, su valor era muy diferente en cada localidad. Por esto, sin duda, en los textos en los cuales se mencionan pesos tienen necesidad de indicar que el cálculo, si es de minas, por ejemplo, se ha efectuado con minas del rey Doungi, ó minas del país, ó minas comunes, de Babilonia, de Arbelas ó de Nínive ó de otras poblaciones. Hay, además, la indicación, que en general se encuentra en los monumentos mismos, con el nombre del rey ó del funcionario que desempeñaba el cargo de fiel-contraste.

He aquí el sistema de pesas asirias según el mencionado A. Aurés:

Talento = 30 minas dobles . .	30,030	gr.
Mina doble = 2 minas	1,010	»
Mina = 6 piedras ó decadracmas.	505	»
Piedra ó decadracma = 6 siclos ó didracmas.	84·166	»
Siclo ó didracma = 2 dracmas . .	16·833	»
Dracma = 6 óbolos *(abtus)*. . . .	8·417	»
Obolo	1·403	»
Grano *(barsu)*	0·468	»

Algunos arqueólogos admiten la existencia de un talento fuerte con 60.060 gr. de peso, valiendo, por lo tanto, 60 minas dobles ó un sar de siclos (3,600); pero si bien se considera, puede estimarse como un doble talento.

Para el oro y la plata no usaban los caldeoasirios de los mismos pesos que para las demás mercancías, pues había que tener en cuenta el valor relativo de ambos metales y la necesidad de poder cambiar un número exacto de talentos, minas ó siclos de plata por un talento, una mina ó un siclo de oro.

La base de este sistema especial de pesas para el oro y la plata fué la 60.ª parte de la mina, es decir, el doble siclo de 16·82 gr. y el siclo de 8·41. Pero en vez de establecer sobre esta doble base los órdenes del sistema sexagesimal, establecieron múltiplos y submúltiplos del sistema decimal. Para el oro, el sistema adoptado fué el siguiente: 50 dobles siclos formaban una mina doble (16·82 × 50) de 841 gr.; 50 siclos formaron una mina (8·41 × 50) de 420·50 gramos. Para la plata el sistema de pesas fué el siguiente, fundado en la relación del oro á la plata: 13 y $^1/_3$: 1. Un siclo de oro de 8·41 gr. valía (en la proporción antedicha de 13 y $^1/_3$: 1) un peso de 112·10 gr. de plata, y dividiendo por 10 este peso de plata, los caldeoasirios formaron el siclo de plata de 11·21 gr., base de un sistema para este metal, sistema que, desde Mesopotamia, se extendió á una parte del mundo helénico.

En resumen, el talento de oro era equivalente á 60 minas como en el sistema de los pesos de rey ó pesos del país; pero estas minas eran mucho más pequeñas que las del comercio, ya que solamente contenían 50 siclos. El talento de oro era, por consecuencia, al talento de rey ó de comercio como 5 : 6; lo mismo era la mina de oro en relación con la de comercio. Desde el punto de vista ponderal, el talento de plata está con el talento de oro en la relación de 4 : 3, y con el talento de comercio como 10 : 9. También la mina de plata está en la misma relación con la de comercio. El talento del comercio contenía, pues, 60 minas de comercio ó 72 minas de oro ó 54 de plata; contenía igualmente 3·600 siclos de oro ó 2·700 siclos de plata. Tales son los principios esenciales de la circulación de los metales preciosos, desde el punto de vista ponderal; los persas y griegos los tomaron de los asiriocaldeos.

Medidas persas

Procedente de Persépolis, hay en el Gabinete de Medallas de París una regla de mármol negro con el nombre del rey Darío, hijo de Histaspes, que no es sino un modelo del codo persa. Del estudio de esta regla, combinado con otros datos, se ha deducido que el codo persa medía 0·545 m. y el pie persa 0·32 (Oppert, en el *Journal Asiatique* de Agosto-Septiembre de 1872, y Octubre-Noviembre de 1874; Dieulafoy, *L'Acropole de Suse,* págs. 253 y siguientes). Por otra parte, sabemos por los autores griegos que la gran medida itineraria de los persas, la parasanga, tenía 4,725 m. y equivalía á 30 estadios griegos ó 86 codos persas. Conocemos, en fin, el patrón del sistema de pesos entre los persas: era el siclo de 8·41 gr. de origen babilónico, y era el peso de la pieza de oro persa, llamada *darico*. Con estas bases fundamentales es fácil reconstituir matemáticamente todo el sistema de pesas y medidas de los persas en la época de los aqueménidas.

Medidas hebreas

La industria del hombre en las primeras edades era la agricultura y el pastoreo. Los animales eran el símbolo de la riqueza y, por lo regular, el medio de los cambios, y de aquí que los egipcios, griegos y romanos pusiesen figuras de animales en sus primeras monedas, y éstos llamasen al dinero *pecunia*, de *pecus* (ganado). Así, en Homero se lee que las armas de Glauco costaron 100 bueyes. En el Géne-

sis. Jacob compra la parte del *capo* (cabo) por 30 agnos, moneda de plata sellada con la forma de un cordero. Además, en animales hizo sus tratos con su tío Labán. Después los frutos sirvieron de moneda y, por último, los metales, adoptando los espartanos el hierro y los romanos el cobre, pues no conocieron la moneda acuñada hasta Servio Tulio (balanza métrica de Arevaca).

El sistema de pesas y medidas entre los judíos era una derivación de los asiriocaldeos.

Las medidas esenciales de longitud eran las siguientes, según la Biblia:

Dedo ó pulgada (etsba)	0'0218 m.
Palmo pequeño (téfakh) = 4 dedos . .	0'0875 »
Palmo grande (zéreth) = 12 dedos = 3 téfakh	0'262 »
Codo (ammah) = 24 dedos = 6 téfakh 2 zéreth	0'525 »
La Cane (qaneh) = 144 dedos = 6 codos	3,150 »

La medida fundamental ó esencial para las superficies era el tsemad, que designaba el terreno que en una jornada podían labrar un par de bueyes.

Las medidas de capacidad eran las mismas para áridos y líquidos; pero con distintos nombres.

He aquí la lista con su valor en litros:

Log = $^1/_{72}$ del éphah = $^1/_{12}$ del hin.	0'29 litros
Kab = 4 logs = $^1/_3$ de hin = $^1/_6$ de seah = $^1/_{18}$ de éphah	1'16 »
Gomor ó gomer = $^1/_{10}$ de éphah . . .	3'88 »
Hin = $^1/_2$ seah = $^1/_6$ de éphah = 12 logs	6'49 »
Seah = $^1/_3$ del éphah = 24 logs . .	12'99 »
Ephah ó Bath = $^1/_{10}$ de chomer = 3 seah = 10 gomor = 72 logs . . .	38'88 »
Chomer ó cor = 10 ephah = 60 hin = 100 gomor = 720 logs	338'80 »

Hay que advertir que el chomer, el éphah y el gomor siguen el sistema decimal, y el log, kab, hin, seah y éphah ó bath el duodecimal.

Las unidades ponderales que se encuentran mencionadas en los libros santos, y en uso antes de la dominación persa, son las siguientes: el talento (*kikkar,* globo ú objeto redondo); la mina (*mna, maneh,* nombre de origen asirio); el siclo (*sheqel,* el peso por excelencia, la unidad fundamental ó patrón); el medio siclo *(beqah, hatsi-sheqel);* el $^1/_4$ de siclo *(rebah, rebah-sheqel)* y, por fin, el grano (*gerah,* haba) que los Setenta en su versión del Antiguo Testamento equipararon al óbolo griego.

Al principio el siclo fué usado para pesar toda clase de géneros. En el Génesis y los Jueces, que pasan por ser los libros bíblicos más antiguos, solamente se hace mención del siclo, lo que prueba que la mina no era conocida aún. Además, en los primeros tiempos entre los hebreos únicamente había una sola clase de siclo. Más tarde, en el período mosaico se menciona el *siclo del Santuario,* así llamado porque el patrón ó modelo fué depositado por Moisés en el Tabernáculo á fin de impedir su alteración; y servía para conservar intacta é íntegramente la unidad de peso y para dirimir las diferencias que pudieran suscitarse entre los comerciantes con motivo de los pesos usados en el comercio.

En el sistema en el cual el *siclo del Santuario* era la unidad fundamental, el talento valía 3.000 siclos ó 60 minas. Estas equivalencias se deducen del pasaje del Exodo relativo al impuesto por capitación para la construcción del Tabernáculo. El total que se pagó fué de 100 talentos y 1,775 minas, suma en la cual contribuyeron 603,550 hombres á razón de medio siclo cada uno, de donde se deduce que el talento valía 3,000 siclos. El cuidado que en varios lugares pone el texto mosaico de especificar que el peso de los metales preciosos ofrecidos era, según el *siclo del Santuario,* prueba que desde esta época remota el comercio usaba de varios patrones ó unidades fundamentales de peso.

En la época de los reyes se usaban entre los judíos tres sistemas diferentes de pesos: el *siclo del Santuario,* el siclo real y el siclo vulgar ó civil. Mientras que para pesar el oro se servían del *siclo del Santuario,* que era de 8'41 gr., para pesar la plata utilizaban el siclo civil ó vulgar, que era de origen fenicio, cuyo valor era de 14'92 gr.; en el dracma era de 3'72. Después que los persas extendieron su dominio por Palestina, el patrón de 8'41 gramos para el oro quedó universalmente empleado. Pero para la plata, al lado del patrón de origen fenicio de 14'92 gr., se introdujo un nuevo patrón de origen persa de un valor de 11'14, cuya mitad representaba el peso de un siclo de plata persa. Más tarde los judíos equipararon sus unidades de peso á las de los griegos y romanos. Josefo divide el talento hebreo en 100 minas áticas, y el siclo *(nomismà Ebraion)* equivale al tetradracma.

En la interpretación de los libros bíblicos se encuentra uno, desde el punto de vista ponderal, con dificultades insuperables que proceden de no indicar siempre el redactor del texto sagrado, á qué clase de patrón se refiere, si nacional ó extranjero, al mencionar los pesos de que hace uso en su relato.

He aquí la lista de los pesos hebreos con su equivalencia en gramos, según Vigouroux, algo diferente de la de Berthelot:

Talento (kikkar) = 60 minas . . .	42,533'100 gr.
Mina (mánehh) = 50 siclos . . .	708'850 »
Siclo (seqel) = 2 beqahhh	14'200 »
Beqahhh = 10 gerahh	7'100 »
Gerahh (grano)	0'708 »

En el cap. X, versículo 32 de Nehemías, se menciona el $^1/_3$ de siclo; y en el XXIV, versículo 22 del Génesis y en el cap. IX, versículo 8 del I de los Reyes, se cita el $^1/_4$ de siclo ó *rebahhh* que, andando los tiempos, se llamó *zuz* por los judíos.

Medidas fenicias

Los fenicios, como los hebreos y arameos de Siria, recibieron de los asiriocaldeos los fundamentos de su sistema de pesas y medidas. El patrón para el oro fué, entre los fenicios como entre los pueblos todos del Asia occidental, el siclo babilonio de 8'41 gramos. Pero para la plata los fenicios crearon un nuevo patrón que, si bien era derivado del sistema caldeoasirio, se diferenciaba de éste en que se fundaba en el statero, cuyo peso normal era de 14'92 gramos. Fué preciso crear este patrón para la relación del valor de los dos metales preciosos.

He aquí la relación del sistema de pesas para la plata entre los fenicios;

Talento = 60 minas ó 3,000 siclos .	4,760'00 gr.
Mina = $^1/_{60}$ del talento ó 50 siclos .	746'00 »
Siclo = $^1/_{50}$ de mina	14'92 »
Medio siclo = $^1/_{100}$ de mina	7'46 »

Medidas griegas

En los poemas homéricos se ve por ciertos pasajes que estaba ya en uso la balanza y un peso-patrón, que era el talento, y servía exclusivamente para pesar el oro *(jrusóio tálanton)*. En ningún pasaje de Homero se encuentra mencionado el talento de plata, de bronce ó de cualquier otra mercancía. Aparece de lo dicho que el oro fué el primer metal que se pesó, y dada su escasez relativa, hay que suponer que las balanzas serían sensibles por demás. Si uno se fija en el significado etimológico del nombre *tálanton*, que á la vez significa *platillo de la balanza* y *lo que se pone en dicho platillo*, podría creerse que el talento era el peso de la cantidad de oro que era necesaria para llenar el platillo de la balanza. De todos modos, se observa que el talento homérico no tenía relación alguna con los talentos asiáticos, ni con el que, derivado de éstos, apareció más tarde en los contratos entre los griegos. El talento homérico era muy pequeño; se ve, en efecto, que Aquiles, para recompensar á los vencedores en la carrera, ofrece como primer premio una mujer y un trípode de bronce; como segundo, un caballo; como tercero, un caldero, y como cuarto (inferior á los precedentes), 2 talentos de oro. En otro pasaje (*Ilíada*, canto XXIII, verso 751) nos encontramos con una lista de tres premios, en la cual el medio talento de oro se le considera de un valor inferior al de un buey. Sea como fuere, carecemos de datos para apreciar el peso del talento que menciona Homero. F. Hultsch estima muy probable que el talento homérico fuese idéntico al doble siclo babilónico, de 16'83 gr., es decir, un doble darico de oro. Ridgeway ha pretendido demostrar que el talento homérico representaba el valor de un buey, antigua unidad de precio en la época pastoril y que pesaba 8'41 gr., esto es, el peso del darico simple ó del siclo babilónico.

Dejando de lado esta y otras medidas mencionadas en los poemas homéricos, hay que franquear diez siglos para encontrar en Grecia un completo sistema de pesas y medidas puesto en uso.

Al igual que en las civilizaciones orientales, las medidas lineales griegas en su origen se fundaron en las proporciones del cuerpo humano, y de ellas tomaron su nombre. Así, la medida lineal más corta, el dedo *(dáctilos)*, era la anchura media del dedo de un adulto y equivalía á 0'0193 m.; el *kóndilos* era una falange; la palma era la anchura de una mano; el *orzódoron* era la distancia de la muñeca al extremo del dedo mayor; el palmo, la distancia de la extremidad del pulgar á la del dedo meñique, cuando la mano está abierta ó extendida completamente ó tan separados los dedos como es posible: el pie era la unidad principal y equivalía á 0'3083 m.; el codo era la distancia del codo á la extremidad del dedo mayor, y otras veces la distancia del codo á las falanges de los dedos, cerrada la mano; el paso simple ó *gradus*, el paso doble ó *passus*, no servían casi sino para valuar las medidas itinerarias: la braza *(orgüia)* era la distancia de extremo á extremo de los dedos mayores, estando los brazos extendidos en cruz; la vara *(acaina)* ó pertica era generalmente el bastón que se usaba para aguijonear los bueyes en la labranza; el pletro ó surco valía 100 pies y era la distancia que recorría el arado de una enfilada sin regresar; el estadio era de 600 pies, longitud del campo de carreras que los corredores habían de recorrer sin tomar aliento: el *díaulos* ó doble estadio, ó sea la distancia de ida y regreso de un extremo á otro del campo de carreras; el *ippikón*, que valía 4 estadios, era la distancia ó recorrido de las carreras en carros en el hipódromo, era el límite de las carreras de larga duración y equivalía á 12 estadios. Los autores griegos mencionan también dos medidas itinerarias de origen extranjero: la parasanga persa, que valía 30 estadios, y el schoeno, medida persa también, aunque puede ser de origen egipcio, valía 40 estadios. Aun se citan entre los escritores griegos otras medidas ó más bien nombres distintos dados á las mismas medidas, según las diferentes épocas y lugares.

Como se verá en la siguiente lista de medidas, con la palabra *estadio*, tuvieron aquéllas distinto valor, según los tiempos y regiones en que se usaron:

Dáctilos (dedo) = $^1/_{16}$ de pie . . .	0'0193 m.
Kóndilos (falange del dedo mayor) = 2 dáctilos	0'0385 »
Palaisté = palma = 4 dedos . . .	0'0771 »
Dijás (medio pie) = 8 dáctilos . .	0'1541 »
Orzódoron (distancia de la muñeca á la extremidad de los dedos) = 11 dáctilos	0'2120 »
Spizamé (palmo) = 12 dáctilos . .	0'2312 »
Pus (pie) = 16 dáctilos = 4 palaistai.	0'3083 »
Pigmé (pequeño codo ó codo con el puño cerrado) = 18 dáctilos . .	0'3468 »
Pygón (pequeño codo ó codo cerradas las dos primeras falanges de los dedos) = 20 dáctilos	0'3854 »
Pejus (codo con la mano extendida) = 1 $^1/_2$ pie = 24 dedos.	0'4624 »
Bema aplún, paso simple ó sencillo = 2 $^1/_2$ pies = 40 dáctilos . . .	0'7707 »
Bema diplún, paso doble = 80 dáctilos	1'5410 »
Orgüia exapus, braza de 6 pies = 96 dáctilos	1'85 »
Akaina dékapus, vara de 10 pies, toesa, pértiga.	3'083 »
Plézron (pletro), surco = 100 pies = 1,600 dedos = $^1/_6$ de estadio	30·83 »
Stadion, estadio ático = 600 pies = 100 brazas = 240 pasos simples	184'98 »
Stadion, estadio olímpico = 600 pies olímpicos de 0'3205	192,27 »
Stadion, estadio caminero = 600 pies de 0'2625	157'50 »
Díaulos, doble estadio (ida y regreso) = 1.200 pies.	369·96 »
Ippikón (recorrido en las carreras de carros) = 4 estadios.	739·92 »
Dólijos (carrera larga, de duración) = 12 estadios	2,219'76 »
Parasanga, parasanga persa = 30 estadios camineros	4,725'00 »
Sjoinos, schoena persa ó egipcia = 40 estadios camineros	6.300'00 »

Las medidas de superficie, entre los griegos, estaban basadas en el pletro elevado al cuadrado. Cada lado del pletro medía 100 pies, esto es, 30'83 metros; el pletro, pues, contenía 100,000 pies cuadrados, equivalentes á 950·4889 m. ó unas 9·50 áreas. Los escritores griegos mencionan también,

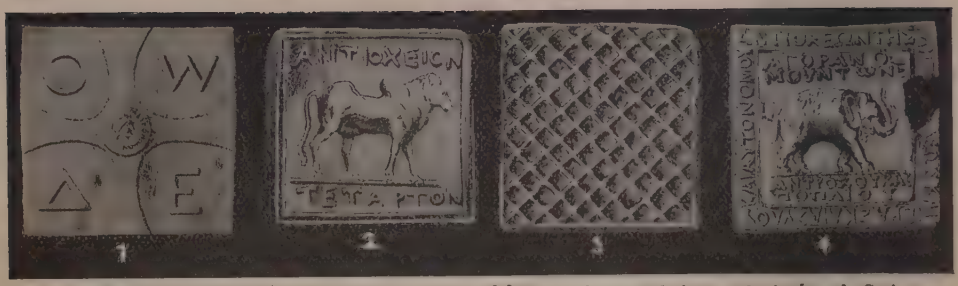

1. Cuádruple mina ática. — 2 y 3. Anverso y reverso del cuarto de mina de bronce de Antíoco de Casia. 4. Mina de Antíoco de Siria

como medidas agrarias, la *gya* (área, campo), que correspondía poco más ó menos al pletro, y la aroura, medida de origen egipcio que equivalía á 27'56 áreas. El cuadro siguiente indica las equivalencias más indispensables para la inteligencia de los textos sin recurrir al cálculo.

1 pletro.	9'50 áreas		7 pletros	66'50 áreas
2 pletros	19'00	»	8 »	76'00	»
3 »	28'50	»	9 »	86'50	»
4 »	38'00	»	10 »	95'00	»
5 »	47'50	»	20 »	190'00	»
6 »	57'00	»	100 »	950'00	»

El pueblo griego no tenía un sistema uniforme de medidas de capacidad; variaban éstas de provincia á provincia, y alguna vez de población á población. Como que Atenas había instituído una inspección severa en sus medidas, era su sistema el más extendido, pues hasta en Sicilia é Italia se usaba, y es, por otra parte, el que mejor se conoce; á continuación se insertan las especies del mismo, advirtiendo que el tipo ó patrón para líquidos era el metretés, que equivalía á 39'395 litros; para los sólidos era el medimnos, equivalente á 52'527 litros.

Metretés, metreta (ánfora) = 12 jóes = 72 xestas = 864 kiiazos . . .	39'395	litros
Yous (congius) = 6 xestas.	3'283	»
Xesta (sextarius) = 2 kotylios. . .	0'547	»
Kotylá (hemina) = 2 hemikotylios .	0'274	»
Emikotylio (quartarius) = 2 oxybapha	0'137	»
Oxybaphon (acetabulum) = 1 ½ kyazos	0'068	»
Kyazo (cyathus)	0'046	»

La conje, el mystrón y la jemé son medidas de capacidad menores que el kyazo, y cuyo volumen no es bien conocido.

Las medidas para sólidos eran las siguientes:

Medimno (cantidad de granos que un hombre puede llevar) = 6 ekteis	52'527	litros
Ekteo (modio).	8'754	»
Emiekton (medio modio) = 4 joinikos.	4'377	»
Joinix (joiniko) = 2 xestos	1'094	»
Xestos (sextarius) = 2 kotilos. . .	0'547	»
Kotylo (hemina).	0'274	»
Kyazos (cyathus).	0'0156	»

Había, además, otras medidas menores.

Los elementos esenciales del sistema ponderal del pueblo griego eran: talanton, mna, stater, dracma y óbolos.

El talento no es un nombre de origen semítico, sino indoeuropeo. Para expresar el peso equivalente al talento, los asirios tenían la palabra *bilat;* hasta mucho después el nombre de talento no pasó á las provincias orientales de Asia, desde Grecia; por el contrario, la palabra *mna* (mina) es de origen asirio, como se ha visto. No ocurre lo mismo con la palabra *dracma,* pues mientras unos creen que procede del asirio *darajma,* que es $^1/_{60}$ de mina, otros creen que procede del verbo griego *drattomai,* como afirman Plutarco y los gramáticos de la antigüedad (V. Dracma). La statera era al principio el doble drajma. El óbolos era la $^1/_6$ parte del drajma ó la $^1/_2$ de la statera. Su nombre de *óbolos* no procede de *ophello* (aumentar), como creía Aristóteles, sino de *obelós* (venablo, asador), y este nombre, como el de *obeliscos,* se daba primitivamente á los lingotes de hierro ó bronce que, en forma de barras prolongadas, servían de moneda. Oppert hace derivar la voz *óbolos* del asirio *aplus,* que significa realmente óbolo, pero dicha voz no puede ser más que una transcripción asiria de la palabra griega *óbolos.*

Las principales relaciones de las especies del sistema ponderal griego eran las siguientes: el talento valía 60 minas; la mina 50 stateras ó 100 dracmas; la statera 2 dracmas ó 12 óbolos; el dracma 6 óbolos ó $^1/_2$ statera; el óbolo $^1/_6$ de dracma ó $^1/_{12}$ de statera. Es fácil de observar que el sistema de pesas griego procede de Oriente, principalmente de los asiriocaldeos. Como entre éstos, vemos también en el sistema ponderal griego seguir unas veces el sistema duodecimal y otras el decimal.

Hemos de advertir que hubo varias modificaciones en el valor de las diferentes especies de pesas: los sistemas son numerosos y variados según los tiempos y lugares; pero la escala de las diferentes especies que se indica anteriormente, permaneció inalterable.

Sistema eginense ó fidonio

Es el mas antiguo que conocemos; fué, según la tradición, inventado por Fidón, rey de Argos, hacia el siglo IX a. de J. C. Helo aquí:

Talento = 60 minas = 3,000 stateras = 6,000 dracmas = 36,000 óbolos.	36.156'000 gr.
Mina = 50 stateras = 100 dracmas = 600 óbolos.	602'600 »
Statera = 2 dracmas = 12 óbolos.	12'052 »
Dracma = 2 tríbolos = 6 óbolos.	6'026 »
Tríbolo = 3 óbolos	3'013 »
Obolo	1'004 »
Hemióbolo.	0'502 »

Sistema ático

Es originario de Eubea y fué establecido en Atenas por Solón en 594 a. de J. C.:

Talento = 60 minas.	26,196'000 gr.
Mina = 100 dracmas	430'600 »
Doble statera ó tetradracma . . .	17'460 »
Statera ó didracma.	8'730 »
Dracma	4'366 »
Óbolo	0'728 »
Hemióbolo.	0'364 »
Chalco (jalco) jalkus = $^1/_8$ de óbolo	0'091 »

El sistema ático se extendió casi por todo el mundo helénico á medida que fué aumentando el poderío comercial griego y la difusión de su moneda, que á partir de Solón se fabricó según aquel sistema. Pero no por esto desaparecieron los otros sistemas de pesas, sino que quedaron reducidos á categoría secundaria, por más que se usaba en diferentes comarcas de Grecia junto con los sistemas ático, eginense y otros. En ciertos mercados, principalmente el peso de Egina, conservaba la preponderancia; muchas veces, por ejemplo, se lee en los textos griegos: «la mina de comercio» *(muá emporikê)*, expresión con la cual se indicaba, principalmente en Atenas, la mina de peso de Egina, calculándose que equivalía á 138 dracmas áticos.

Los cambios tan numerosos de los sistemas monetarios no solamente entre población y población, sino hasta dentro una misma ciudad, exigían la creación de nuevos sistemas de pesos; cada statera ó dracma de oro ó plata era susceptible de crear toda una serie de pesos hasta el talento, pormenores de la metrología griega que es imposible incluir en este artículo.

Los pesos griegos que han llegado hasta nosotros son muy numerosos y están hechos de piedra, plomo ó bronce y presentan generalmente una forma cuadrada ó redonda. Llevan inscripciones, abreviadas muchas veces, que indican el valor ponderal de los mismos y, además, los emblemas ó nombre de la ciudad, el del fiel contraste de pesas y medidas y algunas veces una fecha. Enrique Pernice ha formado un Catálogo de más de 600 de estos pesos y está muy lejos de haber incluído todos los de los museos.

Medidas romanas

Las poblaciones primitivas de Italia, como las de Grecia y Oriente, tomaron de la Naturaleza los nombres de las dimensiones de sus medidas. Según las investigaciones de Dorpfeld, el pie romano, base del sistema, parece que valía 0'273 m., y según este pie, se establecieron las dimensiones del templo de Júpiter Capitolino en tiempos de Tarquino *el Soberbio*. Pero en el siglo III el pie ático de 0'273 m. substituyó al patrón autóctono, y este nuevo sistema perduró hasta fines de la Edad Antigua. La valuación del pie romano se ha realizado por los sabios modernos, fundándose en los datos que han llegado hasta nosotros, en las medidas tomadas de ciertos edificios, y, por último, en las piedras miliarias de las vías militares, construídas por los romanos:

He aquí las medidas de longitud:

Digitus (dactilos = dedo)	0'0185 m.
Palmus (4 digiti)	0'0739 »
Pes (16 digiti ó 4 palmi)	0'2957 »
Palmipes (20 digiti 1 $^1/_4$ pies) . . .	0'3697 m.
Cubitus ó ulna (24 dedos ó una ana)	0'4436 »
Grado (2 $^1/_2$ pies)	0'7390 »
Passus (5 pies ó 2 grados).	1'4790 »
Decempeda ó pértiga, toesa de 10 pies	2'9570 »
Actus (120 pies)	35'4890 »
Stadium (125 passus = 625 pies).	184'8400 »
Millia (1,000 passus = 5,000 pies).	1478'7000 »

Por el cuadro anterior se ve que 125 pasos ó 625 pies equivalían poco más ó menos al estadio ático. La milla romana (1,000 pasos) valía poco más ó menos 8 estadios griegos; de modo que en los textos se le da indiferentemente un valor de 4,800 pies griegos ó de 5,000 romanos. En los caminos militares de los romanos, cada 1,000 pasos (cerca de 1 $^1/_2$ km.) había unos mojones llamados piedras miliares y marcaban en millas la distancia entre dos puntos. Durante el Imperio los correos de posta romanos recorrían en una hora la distancia de 5 millas (7'50 kms.). Los romanos aplicaron á su pie, escogido como patrón, la división duodecimal, que es la base del sistema de pesas y monedas. Estas divisiones del pie romano pueden verse en el siguiente cuadro:

Pes sestertius (2 $^1/_2$ pies)	0'7393 m.
Drepondius (2 pies).	0'5914 »
Pes = (As).	0'2957 »
Deunx $^{11}/_{12}$ de pie	0'2711 »
Dextans ($^{10}/_{12}$ = $^5/_6$ de pie)	0'2464 »
Dodrans ($^9/_{12}$ = $^3/_4$ de pie).	0'2218 »
Bes ($^8/_{12}$ = $^2/_3$ de pie).	0'1971 »
Septunx ($^7/_{12}$ de pie)	0'1725 »
Semipes ($^6/_{12}$ = $^1/_2$ pie)	0'1479 »
Quincunx ($^5/_{12}$ de pie)	0'1232 »
Triens ($^4/_{12}$ = $^1/_3$ de pie)	0'0986 »
Quadrans ($^3/_{12}$ = $^1/_4$ de pie).	0'0739 »
Sextans ($^2/_{12}$ = $^1/_6$ de pie).	0'0493 »
Sescuncia ($^1/_8$ de pie).	0'0369 »
Uncia ($^1/_{12}$ de pie)	0'0246 »
Semuncia ($^1/_{24}$ de pes = $^1/_2$ uncia) . .	0'0123 »
Sicilicus ($^1/_{40}$ de pes = $^1/_4$ de onza) . .	0'0062 »

La unidad de superficie entre los romanos era el pie cuadrado, cuya superficie era exactamente 0'08743849 m.^{2} La unidad de las medidas agrarias unas veces era la toesa cuadrada ó más frecuentemente el jugerum, rectángulo de 240 pies de largo y 120 de ancho (25'18 áreas). De esta medida procede la palabra *jugeratio*, que designa partición de tierras. El cuadro siguiente presenta las divisiones ó unidades de superficie:

Pes cuadratus	0'0874 m.^{2}
Scripulum ó decempeda cuadrata (100 pies cuadrados).	8'74 »
Actus minimus (480 pies cuadrados)	41'97 »
Clima (3,600 pies cuadrados).	314'78 »
Actus cuadratus (14,400 pies cuadrados)	1,259'11 »
Jugerum (28,800 pies cuadrados)	2,518'21 »
Heridium (57,600 pies cuadrados)	5,036'43 »
Centuria (5.760,000 pies cuadrados).	503,642'88 »
Saltus (23.040,000 pies cuadrados).	2.014,571'52 »

Alguna vez se aplicaban también las divisiones del as á las del jugerum y se contaba, por ejemplo, el $^1/_{12}$ de jugerum ó uncia jugeri por 2,400 pies cuadrados ó 209'85 m.²; el sextans jugeri ó $^1/_6$ de jugeri por 4,800 pies cuadrados ó 419'70 m.²; el semijugeri ó $^1/_2$ jugerum valía 14,400 pies cuadrados ó 1259'11 m.², etc.

Las medidas de capacidad eran de dos clases entre los romanos: las destinadas á medir los sólidos y las que se usaban para los líquidos. Unas y otras las recibieron de los griegos en su mayor parte y tenían igual capacidad, distinguiéndose solamente por su nombre y forma. La unidad para los líquidos fué el quadrantal ó pie cúbico, llamado *amphora* ó *cadus* por su forma. Para los sólidos la unidad ó patrón fué el $^1/_3$ del quadrantal ó trimodio, que recibió, por lo tanto, el nombre de *modio*. Las medidas para los líquidos son:

Culleus ó tonel de 20 amphoras. .	525'271	litros.
Amphora ó Cadus (quadrantal ó pie cúbico = $^1/_2$ medimnos)	26'2335	»
Urna (semi amphora).	13'132	»
Congius = $^1/_8$ de amphora = 1 jous.	3'283	»
Semicongius (emikongion)	1'642	»
Sextarius = $^1/_{48}$ de amphora = 1 xestis	0'547	»
Hemina (la $^1/_2$ del xestis) = 1 kotyla	0'274	»
Quartarius = $^1/_{192}$ de amphora = 1 tetarton	0'137	»
Acetabulum ($^1/_{384}$ de amphora = 1 oxybaphon)	0'068	»
Cyathus ó bol (kyabos = $^1/_{12}$ de xestis).	0'046	»
Ligula (cuchara pequeña = $^1/_2$ cyathus)	0'023	»
Cochlear ($^1/_4$ de cyathus).	0'011	»

Para los sólidos usaban las medidas siguientes:

Decemmodium	87'54	litros.
Trimodium = 1 amphora.	26'263	»
Modius = 16 xestis.	8'754	»
Semodius	4'377	»
Sextarius ó xestis = 2 heminas . .	0'547	»
Hemina ($^1/_{32}$ de modio).	0'274	»
Quartarius ($^1/_{64}$ de modio)	0'137	»
Acetabulum ($^1/_{128}$ de modio = 1 $^1/_2$ cyathus).	0'068	»
Cyathus ó bolo ($^1/_{192}$ de modio) . .	0'046	»
Ligula ($^1/_2$ cyathus)	0'023	»
Cochlear ($^1/_4$ de cyathus)	0'011	»

El patrón de las medidas ponderales de los romanos fué la libra, que correspondía exactamente al peso de la moneda primitiva de bronce llamada *as*. Las investigaciones hechas principalmente sobre las monedas más antiguas, han dado á conocer que la libra *(litra)* pesaba 327'453 gr., y que no varió jamás, según las comprobaciones realizadas para los tiempos posteriores. Aunque puede sea una pura coincidencia, hay que observar que la libra romana pesaba la mitad de la mina de Egina.

La libra romana estaba dividida siguiendo el sistema duodecimal; la unidad de las pesas pequeñas era la uncia (onza), que valía $^1/_{12}$ de libra. Los múltiplos de la libra ó del as eran: el dupondius (2 libras); tressis (3 libras); quadrussis (4 libras), etc., hasta centussis (100 libras ó 100 ases).

Los submúltiplos eran los siguientes:

Libra (as)	327'45	gr.
Deunx (de-uncia, la unidad menos una onza)	300'16	»
Dextans (de-sextans, 10 onzas) . . .	272'88	»
Dodrans (9 onzas = $^3/_4$ de la libra) .	245'59	»
Bes ó bessis (bi-as).	218'30	»
Septunx	191'02	»
Semis ó semissis (6 onzas = $^1/_2$ libra).	163'73	»
Quincunx.	136'44	»
Triens (4 onzas = $^1/_3$ de la libra) . .	109'15	»
Quadrans ó teruncius, triuncis (3 onzas)	81'86	»
Sextans (2 onzas = $^1/_6$ de libra) . .	54'58	»
Sescuncia ó 1 $^1/_2$ uncia	40'93	»
Uncia (onza) = 4 sicilici = $^1/_{12}$ de la libra)	27'288	»
Semuncia = 2 sicilici.	13'644	»
Sicilicus = 6 scripula	6'822	»
Sextula ó exagium = 4 scripula ($^1/_{72}$ de la libra ó *solidus*)	4'548	»
Drachma = 3 scripula = 6 óbolos .	3'411	»
Dimidia sextula = 2 scripula = $^1/_{144}$ de la libra	2'274	»
Scripulum ó gramma = $^1/_{24}$ de la onza ó $^1/_{288}$ de la libra	1'137	»
Obolus = 3 siliquae ó $^1/_2$ del scripulum	0'568	»
Siliqua (keration) = $^1/_6$ del scripulum = $^1/_{1728}$ de la libra.	0'189	»
Chalcus (jalkus) = $^1/_3$ de óbolo . . .	0'071	»

Desde Constantino la sextula ó $^1/_{72}$ de la libra fué el peso legal de la moneda de oro, llamada *solidus* ó sueldo de oro; se fabricaron patrones oficiales de la pieza de oro que recibieron el nombre de *exagia solidi*, patrones ponderales del sueldo de oro.

Hay en los museos bastantes pesos romanos y bizantinos, pero estos ejemplares presentan diferencias tales, que hacen creer que en ciertas provincias y localidades había ó se usaba una libra que se diferenciaba en gran manera de la oficial de Roma, cuya equivalencia en gramos está en el cuadro anterior.

III. — Administración de las pesas y medidas en la antigüedad

En los pueblos que tuvieron un sistema regular de pesas y medidas fué necesario un patrón ó modelo de cada una de estas medidas, á fin de evitar se alterase su valor, *ne varietur*, y confiar su custodia á funcionarios especiales encargados de impedir la modificación ó alteración de estos prototipos y de realizar, cuando fuere necesario, la comprobación de las medidas usadas en el comercio y que habían de ser copia exacta de tales patrones. Los griegos llamaban á este patrón oficial de pesas y medidas *symbolon, metretés, metrón tropos;* los romanos lo llamaron *mensura* ó *mensura Capitolina*. Desde Constantino ya se ha dicho que el exagium designaba especialmente el patrón ponderal.

En Atenas se conservaban cuatro ejemplares de estos patrones: uno, en el santuario del héroe Stephanephoros, al lado del taller de la moneda; otro, en la Sciada, á disposición del público; el tercero, en el Pireo, y el cuarto, en Eleusis. Su custodia estaba confiada á 12 *metronomoi*, verdaderos fieles contrastes de pesas y medidas. Todas las ciudades griegas de alguna importancia tenían una organización semejante, y dichos funcionarios unas veces

se denominaban *metronomoi* y otras *agoranomoi*. En Roma los ediles custodiaban los patrones, que se guardaban en el templo de Júpiter Capitolino y en el de Cástor. El cofrecito en donde se guardaban se llamaba *ponderarium, secoma*. Se han encontrado co-

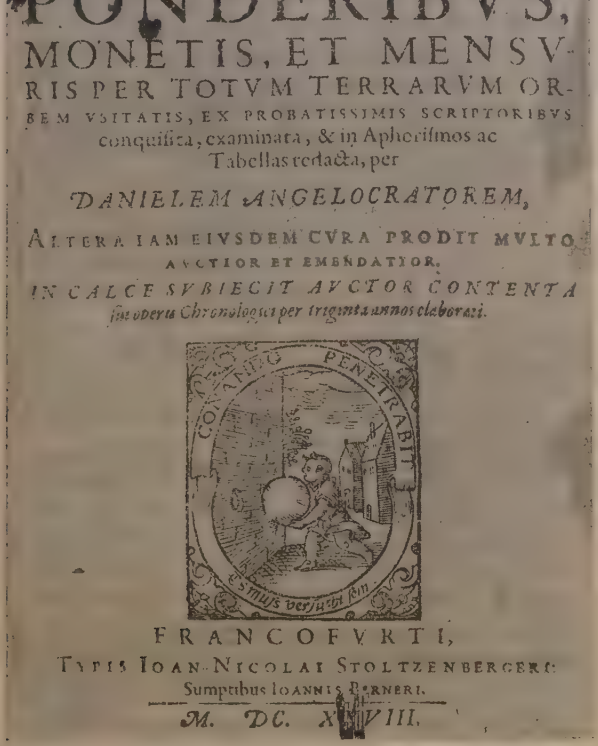
DOCTRINA
De
PONDERIBVS,
MONETIS, ET MENSVRIS PER TOTVM TERRARVM ORBEM VSITATIS, EX PROBATISSIMIS SCRIPTORIBVS conquisita, examinata, & in Aphorismos ac Tabellas redacta, per
DANIELEM ANGELOCRATOREM,
ALTERA IAM EIVSDEM CVRA PRODIT MVLTO AVCTIOR ET EMENDATIOR,
IN CALCE SVBIECIT AVCTOR CONTENTA sive veteris Chronologici per triginta annos elaborati.

FRANCOFVRTI,
TYPIS IOAN. NICOLAI STOLTZENBERGERI:
Sumptibus IOANNIS BERNERI.
M. DC. XVIII.

Portada de la obra *Doctrina de Ponderibus*, **de Daniel Angelocrator (Francfort, 1628)**

frecitos de éstos en Pompeya, así como en las ruinas de Trajanópolis, en Frigia. De esta manera han llegado hasta nosotros ejemplares en los cuales se halla una inscripción que indica que fueron patrones ó que fueron contrastadas por la autoridad competente, v. gr., *pondus exactum in Capitolio, curante aedili* es la inscripción que se lee en un peso de mármol del tiempo del emperador Claudio. Se ve, por esto, cuántas precauciones tomaban los antiguos para conservar intactos los patrones de sus pesas y medidas, que ponían bajo la protección de sus dioses y bajo la vigilancia de funcionarios especiales y cuya inviolabilidad estaba garantida por leyes severísimas. En tiempo de Constantino la custodia de las *mensurae Capitolinae* estuvo á cargo del prefecto del Pretorio y después se depositaron en la iglesia principal de cada ciudad. Los patrones de los pesos en la época constantiniana y bizantina tenían por principal objeto regular el peso del sueldo de oro *(solidus aureus)* y evitar que los usureros lo alterasen; unos fueron contrastados por el *Conde de los sagrados dones;* otros por el prefecto del Pretorio, y otros por el *praefectus Urbis*. Un exagium con las efigies de Honorio, Arcadio y Teodosio II lleva la inscripción *Exagium solidi sub viro inlustri Johanni comiti sacrorum largitionum;* otro de los tiempos de Justiniano lleva: *Exagium factum sub viro inlustri Phoca praefecto Praetorio,* y otro de la época de Julio Nepote lleva esta inscripción: *Audax, vir consularis, praefectus Urbis fecit*. En otros pesos se lee también nombres de procónsules. Así, pues, el delegado imperial que tenía á su cargo las ferias y mercados, de proteger al comprador contra el vendedor, de reprimir el fraude, de fijar los patrones de las pesas y medidas, de regular la *taxatio* ó curso del oro, cambia según las circunstancias políticas y necesidades del momento; las leyes que regulaban materias tan importantes (*ut fraus omnis amputetur a nobis agantur exagia,* dice un edicto de Teodosio *el Joven* y Valentiniano II) se multiplicaban y quedaban sin efecto poco después. Parece realmente que tengamos un reflejo de las convulsiones económicas que agitaron el Imperio romano en su larga agonía.

IV. — Edad Media y Moderna

Pocas noticias hay sobre las pesas y medidas usadas en los reinos fundados por los bárbaros sobre las ruinas del Imperio romano. Es probable que el sistema romano permaneció siendo la base de la Metrología, pero no es dudoso que no hayan introducido nuevas alteraciones y nuevos patrones los pueblos del Norte. Las capitulares de Carlomagno dan testimonio de los esfuerzos de este soberano para reformar las pesas y medidas, para poner orden donde sólo había desorden y establecer la unidad en tanta variedad de pesas y medidas. En la *admonitio generalis* del 23 de Marzo del 789, que trazaba á cada cual sus deberes, dice así: «Que todos se sirvan de medidas iguales y justas de pesos iguales y justos en las poblaciones como en los monasterios, cuando se trate de entregar ó recibir mercaderías.» La capitular de Francfort de Junio del año 794 habla del moyo real establecido recientemente. A las medidas las más diversas, Carlomagno substituía una sola, cuyo patrón estaba depositado en palacio. La capacidad de este moyo era una mitad más grande que la del antiguo, pues en las instrucciones á los *missi dominici* de hacia el año 802 dispone Carlomagno que el que había dado 3 moyos, en adelante dé solamente 2, excitándoles de paso que vigilen para que se usen medidas y pesas justas y uniformes. La insistencia del emperador en sus capitulares respecto á que en todas partes se usen las mismas medidas y pesas contrastadas con el patrón legal, prueba la resistencia que sus órdenes encontraban y, además, demuestran que allí en donde se adoptó el nuevo sistema no pasó mucho tiempo sin que se abandonase ó se alterase. La reforma de las medidas de capacidad fué paralela con las de peso;

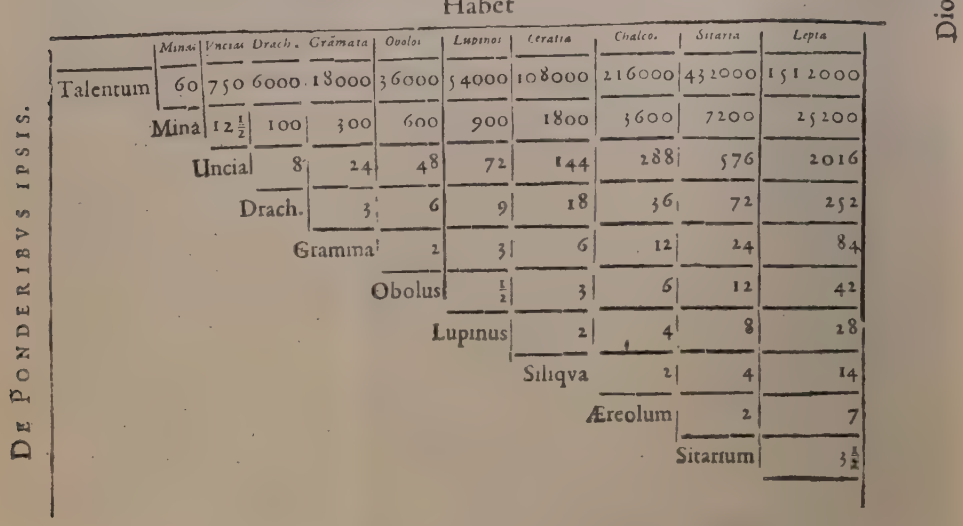

Pondera GRÆCA ATTICA.

Habet

	Minas	Uncias	Drach.	Grammata	Obolos	Lupinos	Ceratia	Chalco.	Sitaria	Lepta
Talentum	60	750	6000	18000	36000	54000	108000	216000	432000	1512000
Mina		$12\frac{1}{2}$	100	300	600	900	1800	3600	7200	25200
Uncia			8	24	48	72	144	288	576	2016
Drach.				3	6	9	18	36	72	252
Gramma					2	3	6	12	24	84
Obolus						$\frac{1}{2}$	3	6	12	42
Lupinus							2	4	8	28
Siliqva								2	4	14
Æreolum									2	7
Sitarium										$3\frac{1}{2}$

Diodo-

De Ponderibvs ipsis.

Facsímile de un estado demostrativo de la obra *Doctrina de Ponderibus*

pero no se sabe si al prescribir Carlomagno el empleo de la misma unidad ponderal adoptó una antigua ó creó un nuevo peso. Esta segunda hipótesis es la más probable, pues del estudio de las monedas se deduce que Carlomagno substituyó la libra antigua romana por otra de mayor peso. El recuerdo de esta reforma en las pesas perduró durante la Edad Media, puesto que Arnaldo de Lübeck, cronista del siglo XIII, habla de 4,000 marcos que el rey de Dinamarca, Waldemaro I, se había comprometido á pagar al emperador y que habían de ser pesados según el peso público estatuído por Carlomagno. También se leen en una Constitución general de Federico II del año 1234 las palabras *centum libras auri in pondere Karoli*. Además, en la lengua alemana del siglo XIII, la expresión *Karleslot* expresaba un peso justo ($^1/_2$ de Karlos). En las colecciones y museos de Italia se encuentran pesos metálicos con la inscripción *Pondus Caroli*, por más que no se ha podido comprobar aún sus fechas. Tampoco han podido determinar los eruditos el valor ó peso de dicha libra; se sabe que valía 12 onzas, pero se ignora el peso de ésta, mientras Le Blanch y Blancard dicen que pesaba 367 gr. la libra carlovingia; Guérard le da un peso de 408; Fossati, 433; Simoni, 467, y Prou hace subir su peso á 491 gr.

En el siglo IX aparece en Inglaterra una nueva unidad ponderal, el marco, cuyo origen es desconocido y que valía 8 onzas. Su uso se extendió por Francia y Alemania durante el siglo XI, viniendo á ser el peso de más uso en Europa durante la Edad Media. Pero existían dos marcos, el de Troyes ó de París, y el de Colonia. En este sistema la libra se consideraba como el doble marco y se dividía, por lo tanto, en 16 onzas. El uso del marco estaba reservado al peso de las monedas, pues en las demás operaciones del comercio se usaba de la libra, que variaba, no sólo de país á país, sino de señorío á señorío y de ciudad á ciudad. La causa de esta variedad fué la misma de la moneda: el capricho, y las más de las veces la utilidad que de ello reportaba el respectivo señor.

Algunos ejemplos darán idea de esta variedad: la libra de Lyón era de 14 onzas; la de Marsella, de 13, y la de Toulouse era de 13 $^1/_2$ onzas. En Ruán, al lado de la libra había el peso del vizconde, algo mayor que la libra. Es de notar que un gran número de esos pesos que se custodian en los museos de Francia sean procedentes de poblaciones del Mediodía, y pesándolos simplemente se puede conocer su equivalencia en gramos. Los más antiguos de estos patrones, casi todos con el año de su fabricación, no son anteriores al siglo XIII, y representan la libra, la media libra, el cuarto de libra y la onza.

Esta gran variedad de medidas empezó á reducirse en el siglo XIV por haber muchas poblaciones substituído su sistema por el de París. Hay que advertir que ya en 1321 Felipe V propuso á los Estados generales, reunidos en Orleáns, unificar para todo el reino el sistema de pesas, medidas y monedas; pero, mostrándose reacios los diputados, quedaron las cosas como antes.

En la imposibilidad de reseñar tanta variedad de pesas y medidas usadas en los diferentes países, V. el art. MÉTRICO (SISTEMA), donde se exponen las principales y los artículos correspondientes á cada país, apartado *Comercio* y *Comunicaciones*.

V.—PESAS Y MEDIDAS USADAS ANTES QUE LAS MÉTRICAS EN ESPAÑA, CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS Y PORTUGAL.

Es opinión general que al conquistar los romanos España, introdujeron en ella su sistema de pesas, medidas y monedas; pero hay que creer que substituyeron con él los usados en nuestro país, pues si tenían ya leyes los iberos, según dice Estrabón, hay que conjeturar tendrían sus pesas y medidas, ya que también tenían monedas acuñadas.

El sistema romano de pesas y medidas perduró hasta la invasión de los bárbaros en el siglo V. Sola-

mente el pie romano continuó usándose después de la invasión, pero tal variedad había de pies, que por esto ni Antonio de Nebrija, ni Sepúlveda, ni Esquivel, ni otros sabios pudieron determinar su valor. Cada provincia, y muchas veces cada pueblo, tenía su sistema especial. Para acabar con tal variedad y confusión en el siglo XIII, Jaime *el Conquistador* y Alfonso *el Sabio* ordenaron que la vara de 3 pies romanos fuera común á sus pueblos. Pero ya Alfonso XI y Enrique II substituyeron esa vara por la de Burgos, llamada desde entonces *vara de Castilla*.

Así continuaron las cosas hasta 1801, en que Carlos IV mandó usar en sus dominios las pesas y medidas más usadas. Sus tipos ó patrones eran: para las medidas lineales, la vara de Burgos, archivada en la capital burgalesa; para las de capacidad, la media fanega, archivada en Avila; para los líquidos, el cuartillo, archivado en Toledo, y para los pesos, el marco, archivado en el Consejo de Castilla. La legua legal y la medida agraria se regulaban por este sistema. Continuaron estas medidas, siendo las legales en España hasta que las Cortes en 1849 decretaron que el sistema métrico fuera el legal desde el 1.° de Enero de 1850 y obligatorio para todos los españoles desde el 1.° de Enero de 1860. V. MÉTRICO (SISTEMA) en el tomo XXIV, págs. 1306 y siguientes.

Cuba y Puerto Rico

Medidas lineales

Legua = 5,000 varas cubanas. . .	4,240	m.
Cordel = 24 varas cubanas	20'352	»
Vara = 4 palmos.	0·85	»
Palmo = 12 dedos = 12 pulgadas.	0'21	»
Pulgada.	0·02	»

Agrarias

Hato ó hacienda de ganado mayor	226.056,668'2	m.²
Corral ó hacienda de ganado menor.	56.514,099'9	»
Caballería de tierra = varas cuadradas 186.621 . . .	134,202·06	»
Solar = 1,098'05 varas cuadradas	789·6077	»
	776·6323	»
Vara cuadrada = 9 pies cuadrados.	0·7191	»
Pie cuadrado	0'0799	»

Para líquidos

La pipa = 17'4 canecas	435'000	litros.
Bocoy = 6 barriles	136'320	»
Caneca = 10 frascos.	25·000	»
Barril	22·720	»

Para áridos

La fanega = 12 celemines = 200 libras	109·600	»
El celemín = 4 cuartillos	9'130	»
El cuartillo	2·280	»

Pesos

Además de los del sistema antiguo español, que aún se siguen usando, pueden consultarse los artículos CUBA y PUERTO RICO, en el apartado *Comercio* y *Comunicaciones*.

Filipinas

Medidas de longitud

Pandipa = 2 samaisas = 10 bayacs.	1'694	m.
Samassa (vara) = 5 bayacs	0'8474	»
Palmo = 1/4 de vara.	0·21	»
Bayac	0'17	»
1 cuarto de palmo	0'05	»

Medidas de superficie

Guiñong = 10 balitans	4876'42	m.²
Balitan = 10 balangs	0487'64	»
Balang	48·76	»

Medidas de capacidad

Para vino

Tinaja = 17 gantas = 22 frascos .	64'53	litros.
Ganta = 1'294 frascos.	3'80	»

Para aceite.

Tinaja = 16 gantas	50'25	»
Ganta	3·14	»

Para áridos

Trigo

Caban = 25 gantas	96'80	»
Cento = 15 gantas	58'08	»
Ganta = 8 chupas.	3'87	»
Chupa	0'48	»

Para cacao

Caban.	56'79	litros	40'488	kg
Ganta.	2'27	»	1·619	»
Chupa	0'28	»	0·202	»

Para arroz

Caban	81·96	»	58'432	»
Ganta.	3'28	»	2·337	»
Chupa	0'41	»	0·292	»

Para café

Gaban.	33·56	»	23'925	»
Ganta.	1'34	»	0·957	»
Chupa	0'17	»	0'120	»

Medidas de peso

Pico (pecul) = 10 chinantas. . .	63,263	gr.
Chinanta = 10 cates	6,326	»
Cate ó catlyogin = 16 tales . . .	0'633	»
Tale.	0'039	»

Consúltese, además, en el artículo FILIPINAS, el apartado *Comercio* y *Comunicaciones*.

Portugal

Esta nación ha pasado por las mismas vicisitudes que España, ya que tuvo como ésta las pesas, medidas y monedas de romanos, godos y árabes. Al hacerse independiente continuaron las pesas y medidas árabes: el alqueire, el almud, el cahiz, el adival y el arrelde, pero no con el mismo valor, que variaba de provincia á provincia, como antes de Estado á Estado.

La medida de capacidad era el modio = 1/2 alqueire actual, y el almolde = 1 alqueire actual = 2 modios.

Había también la teiga ó tanga (que ahora es fanga), la canadella, el alna y la pinta. Alonso Henríquez disminuyó el valor de las medidas en los

pueblos ganados á los moros; pero como muchos señores hicieron lo contrario para aumentar sus rentas, prodújose gran confusión, que aumentó con los diferentes nombres de las medidas de una misma clase: así, había teiga directa, teiga reguenga, teiga de celeiro, teiga sexta, etc.

Don Dionisio y otros antecesores suyos igualaron las medidas en algunas de las poblaciones; Alfonso IV igualó las alnas á petición de las Cortes de Lisboa; la alna = 3 pies de rey, 7 pulgadas y 10 líneas. Pedro I ordenó igualar de áridos según los patrones de Santarem, y las de líquidos y pesas según los de Lisboa. Don Manuel ordenó que todas las varas covadas, pesas y medidas fueran del mismo tamaño que las de Lisboa. Por último, don Sebastián, en carta circular del 10 de Marzo de 1497, que es la primera legislación completa en Portugal, respecto á las pesas y medidas, ordenó acabar con la irregularidad de las medidas de capacidad. Como hasta 1852 no hubo modificación, las medidas y pesas antiguas del rey don Sebastián son las que rigen hoy con el sistema métrico decimal adoptado por la reina doña María de la Gloria en Decreto-ley del 13 de Diciembre del citado año.

Pesas de comercio

Tonelada = 13 ½ quintales	797·031	kg.
Quintal = 4 arrobas = 128 arreteis	58'743	»
Arroba = 32 arreteis	14'686	»
Arretel (libra) = 4 cuartas = 16 onzas = 2 marcos	0'459	»
La cuarta = 4 onzas	0'11473	»
Onza = 8 oitavas	0'02868	»
Oitava = 3 escropulos	0'00358	»
Escropulo = 24 graos	0'00119	»
Grao (grano)	0'00005	»

Medidas lineales

La braza = 2 varas	2·20	m.
La vara = 5 palmos	1'10	»
El cobado = 2 pies	0'66	»
El pe = 12 pollegadas	0'33	»
El palmo craveiro = 8 pollegadas	0'22	»
Fureo = 6 pollegadas	0'16	»
Pollegada = 12 linhas	0'0275	»
La linha = 12 pontos	0'0023	»
Ponto	0'0002	»

Medidas itinerarias

Legua de 18 = 1 grado = 5611'66 varas	6'173	kms.
Legua marina de 20 = 1 grado = 5050'50 varas	5'555	»
La milha geográfica = 1683 varas	1'852	»
La toesa = 6 pes	0'00198	»
El paso geométrico = 5 pes	0'00165	»
Vara	0'00110	»
El paso ordinario = 2 ½ pes	0'00082	»
Pe	0'00033	»

Medidas para líquidos

Tonelada = 2 pipas	847'50	litros
Pipa ó bota = 25 almudes	423'75	»
El almud = 2 alqueires ó cántaros	16·95	»
El alqueire ó pote ó cántaros ó jarros	8'47	»
La canada = 4 cuartillos	1'41	»
El quartilho = 4 quarteiraos	0'35	»
El quarteirao	0'09	»

Medidas para áridos

El moïo ó carro = 15 fangas	828	litros
La fanga = 4 alqueires	55·20	»
El alqueire = 4 quartos	13'80	»
La quarta = 2 octavas	3'45	»
La octava = 2 maquias	1'72	»
La maquia = 2 selamines	0'86	»
El selamín	0'43	»

Medidas cuadradas

La braza cuadrada = 4 varas cuadradas	4'84	m.²
La vara cuadrada = 25 palmos cuadrados	1'21	»
El palmo cuadrado = 64 pollegadas cuadradas	0·0151	»
La pollegada cuadrada = 144 linhas cuadradas	0·0007	»

VI. — Bibliografía

Los autores griegos y latinos que han tratado de Metrología han sido reunidos por Federico Hultsch con el título *Metrologicorum Scriptorum reliquiae* (2 vol., Leipzig, 1864 y 1866). Entre los modernos Freret, *Essai sur les mesures des anciens*, en las *Mémoires de l'Académie des Inscriptions* (t. XXIV); Daniel Angelocrator, *Doctrina de ponderibus, monetis et mensuris* (Francfort, 1528); Eisenschmid, *De ponderibus et mensuris* (1708); Paucton, *Métrologie ou traité des mesures, poids et monnaies des anciens peuples et des modernes* (París, 1780); Romé de L'Isle, *Métrologie* (1789); Ideler, *Ueber die Lang-und Flachenmaasse der Alten* (Berlín, 1812); Wurm, *De ponderum numorum, mensurarum ac de anni ordinandi rationibus* (1821); Gagnazzi, *Memoria sui valori della misure e dei pesi degli Antichi Romani desunti dagli originali existenti nel real museo Borbonico di Napoli* (1825); varias disertaciones de Girard y de Jourard sobre el nilómetro de Elefantina, el codo y diversos patrones de medidas egipcias, insertadas en la *Description de l'Egypte* (t. VI y siguientes, 1822 á 1830); Saigey, *Traité de métrologie ancienne et moderne* (1834); Paucker, *Metrol. der alt. Griechen und Römer* (1835); Hussey, *An Essay on the ancient weights and money* (Oxford, 1836); Letronne, *Considérations sur l'évaluation des monnaies grecques et romaines* (1817) y *Recherches critiques sur les fragments d'Heron d'Alexandrie* (1851); Gosselin, *Recherches sur les différents systèmes métriques de l'antiquité* (t. V de su traducción de Estrabón); Boeckh, *Metrologische Untersuchungen* (1838) y *Corpus Inscriptionum graecorum* (t. III, págs. 1172 y siguientes); Garreicci, *Pesi del museo Kircheriano* (Nápoles, 1853); Vázquez Queipo, *Essai sur les systèmes métriques et monétaires des anciens peuples* (3 vol., París, 1859); J. Brandis, *Das Münz-Mass-und Gewichtswesen in Vorderasien bis auf Alexander den Grossen* (Berlín, 1866); F. Chabas, *Recherches sur les poids, mesures et monnaies des anciens Egyptiens* (París, 1876); P. Bortolotti, *Del primitivo cubito Egizio e de suoi geometrici rapporti colle altre unita di misura e de peso egiziane e straniere* (Módena, 1878 á 1883); Schillbach, *De ponderibus aliquot antiquis*, en los *Annali del Instituto Archeol. di Roma* (t. XXXVII, 1865); Wagener, *Dissertation*, en las *Mémoires de l'Académie de Belgique* (t. XXVII de *Savants étrangers*, 1856); F. Lenormant, *Essai sur un document mathématique chaldéen, et à celle occa-*

sion sur le système des poids et mesures de Babylone (París, 1868); J. Oppert, *L'Etalon des mesures assyriennes fixé par les textes cunéiformes* (París, 1875); varias disertaciones del mismo en la *Revue d'Assyriologie et d'Archéologie orientale* y en los *Comptes rendus* de las sesiones de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras; Oppert y Menant, *Documents juridiques de l'Assyrie et de la Chaldée* (1877); A. Aurés, *Métrologie égyptienne; mesures de capacité* (Nimes, 1880); varias disertaciones del mismo en las *Mémoires de l'Académie de Nimes* (1887 á 1891), y *Essai sur le système métrique assyrien,* en siete opúsculos extractos del *Recueil de travaux relatifs à la philologie et à la archéologie égyptienne et assyrienne* (1881 á 1888); Alberto Dumont, *Poids grecs et byzantins,* en la *Revue Archéologique* (1869 á 1872); A. de Longperier, *Poids antiques* (t. II de sus *Oeuvres* publicadas por G. Schlumberger); J. Sabatier, *L'Annuaire de la Société de Numismatique* (t. II, 1867); Mariette y Maspero, *Monuments recueillis en Egypte et en Nubie;* Lepsius, *Die Längenmasse der Alten Egypter,* en los *Abhandlungen* de la Acad. de Berlín (1883); Ch. Tissot, *Etude sur les agrimensores* (1881); F. Hultsch, *Griechische und römische Metrologie* (Berlín. 1882) y *Die Gewichte des Alterthums nach ihrem Zusammenhange dargestellt* (Leipzig, 1898); P. Kerameus, *Catalogue des poids antiques du musée de Smyrne* (1880); E. Michon, *Les poids anciens en plomb du musée du Louvre,* en las *Mémoires de la Société des Antiquaires de France* (t. LI, 1891); J. Wex, *Métrologie grecque et romaine,* traducción de P. Monet (París, 1886); J. Marquardt, *De l'organisation financière chez les romains,* traducción de Vigié (París, 1888); C. F. Lehmann, *Das altbabilonische Maass und Gewichtssistem als Grundlage der antiken Gewichts-Münz und Maassysteme;* Miguel Soutzo, *Etalons ponderaux primitifs et lingots monétaires* (Bucarest, 1884) y *Systèmes monétaires primitifs de l'Asie Mineure et de la Grèce* (Bucarest, 1884); W. Ridgeway, *The origin of metallic currency and Weight Standard* (Cambridge, 1892) y *Metrological Notes,* en el *Journal of hellenic Studies* (t. IX y X); E. Pernice, *Griechische Gewichte* (Berlín, 1894); E. Babelon, *Exagium,* en el *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines,* de Daremberg y Saglio; E. Babelon y A. Blanchet, *Poids antiques du cabinet des médailles,* en el *Catalogue des bronzes antiques* de la *Bibliothèque Nationale* (1897); Mariana, *Historia de España;* Alfonso *el Sabio, Crónica de España;* marqués de Mondéjar, *Memorias y observaciones á la Crónica de don Alfonso «el Sabio»* (Madrid); Azofra, *Memorias sobre la medición del agua* (Valencia); Poy y Comes, *Tratado general de cambios* (Barcelona); Bordazar, *Tratado de monedas, pesas y medidas* (Marsella); Circara, *Tratado de Náutica;* Vallejo, *Tratado de Matemáticas* (Madrid); Ruiz Rochera, *Tratado de medidas agrarias* (Valencia); Catalán y Cortés, *Manual del comerciante* (Valencia); Aravaca y Torrent, *Balanza métrica* (Valencia, 1881); Madoz, *Diccionario geográfico* (Madrid); Gaspar y Roig, *Diccionario enciclopédico* (Madrid); Franquet, *Código general de aguas* (Madrid); *Fueros de Valencia dados por don Jaime* (Valencia, 1250); Odorico Costa, *Almanaque y pesas y medidas* (Lisboa); Pereira Caldas, *Comparaciones métricas* (Braga); Fradesco Silveira, *Nuevo sistema legal de pesas y medidas* (Lisboa); Pelayo González, *Prontuario del sistema métrico* (Habana); Antonio Torrents y Monner, *Tratado de pesas y medidas antiguas y modernas de todos los países* (Barcelona, 1915); Pancton, *Métrologie* (París, 1780); Aubry, *Métrologie linéaire universelle* (París, 1799); Tarbé, *Manuel pratique et élémentaire des poids et mesures* (5.ª ed., año V; otra edición en 1830); Tillet, *Essai sur le rapport des poids étrangers, avec le marc de France,* en la *Histoire de l'Académie des Sciences* (pág. 350, 1767); Bonneville, *Traité des monnaies d'or et d'argent* (París, 1806); Inama-Sternegg, *Deutsche Verfassungsgeschichte* (t. I, pág. 454); G. Schmoller, *Die Verwaltung des Mass und Gewichtswesens im Mittelalter das Jahrbuch für Gesetzgebung* (pág. 289, 1892); Delamare, *Traité de la police* (t. II, pág. 95, 1722); B. Guérad, *Prolégomènes du polyptyque d'Irminon;* P. Roca, *Sul sistema metrico e numismatico dei Merovingi reformato da Carlomagno* (Cremona, 1889); Blanchard, *La Pile de Charlemagne,* en el *Annuaire de la Soc. Fr. de Numismat.* (t. XI, pág. 595), *La Livre de Charlemagne,* en el *Annuaire de la Soc. Fr. de Numismat.* (t. XIII, pág. 169), y *L'Origine du marc* (t. XII, pág. 224); Prou, *La Livre, dite de Charlemagne,* en las *Mémoires de la Soc. des Antiquaires de France* (t. LIV, pág. 244), é *Introduction au Catalogue des monnaies caroling. de la Bibli. nat.* (pág. 35); C. Desimoni, *La Decroissance graduelle du denier,* en los *Mélanges de Numismat. publ. par F. de Saulcy et A. de Berthelemy* (t. III, pág. 52); Grote, *Die numismatiche Metrologie,* en *Münzstudien* (t. III, pág. 1); A. Chabouillet, *Sur quelques poids de ville du Midi,* en la *Revue Archéologique* (t. XL, pág. 115); Chaeidruc de Crazannes, *Sur des poids de ville,* en la *Revue Archéologique* (t. XII, pág. 611) y *Poids monétiformes du midi de la France,* en la *Revue Archéologique* (t. XIV, pág. 22); E. Barry, *Sur un poids municipal de Toulouse,* en la *Revue Archéologique* (t. XIII, pág. 29); R. Chalon, *Un poids de Toulouse l'an 1239,* en la *Revue de la Numismatique Belge* (t. III, 2.ª serie, pág. 272); Chabouillet, *Note sur deux poids monétaires italiens,* en la *Revue des Sociétés Savantes* (t. VI, 6.ª serie, pág. 86); Dancoisné, *Poids monétaires d'Arras* (Arras, 1885); Deschamps de Pas, *Note sur quelques poids monétaires,* en la *Revue Numismatique* (página 270, 1863); Lagoy, *Description des plusieurs fiertons ou poids monétaires,* en la *Revue Numismatique* (pág. 413, 1858); Rouyer, *Deneraux et autres poids monétaires de France et des Pays-Bas,* en la *Revue Numismatique* (pág. 244, 1886); Dove, *Ueber Mass und Messen* (2.ª ed., Berlín, 1835); M. A. Peigné, *Conversion des mesures, monnaies et poids de tous les pays étrangers en mesures monnaies et poids de la France* (París, 1867); P. Peigné, *Métrographie internationale* (París, 1867); Lemale, *Monnaies, poids, mesures et usages commerciaux de tous Etats du monde* (París, 1882); J. R. Benoit, *Conférence générale des poids et mesures* (París, 1889); H. Maillet, *Dissertation sur les systèmes de poids et mesures et de numération* (París, 1892); Aübök, *Hand lexicon der Münzen, Raum-und Gewichtsmasse der Erde* (Viena, 1892); A. Lejeune, *Monnaies poids et mesures des principaux pays du monde* (París, 1894); R. Klimpert, *Lexikon der Münzen, Masse und Gewichte* (2.ª ed., Berlín, 1896); Comité Internacional de las Pesas y Medidas, *Procès verbaux des seances. Rapport aux gouvernements;* Oficina Internacional de las Pesas y Medidas, *Travaux et mémoires.*

PESA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en el dep. de Arecibo, mun. de Ciales; 1,065 h. según el censo de 1910.

Pesa. *Geog.* Riach. de Italia, en la Toscana, afl. del Arno. Se forma de la unión de dos torrentes en el mun. de Radda, y tiene 48 kms. de curso.

Pesa (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo. mun. de Llanes, parr. de San Pedro de Pría.

Pesacartas

PESAÁCIDOS. m. *Quím.* y *Fís.* V. Areómetro.

PESABEBÉS. m. *Clín.* Balanza, uno de cuyos platillos está dispuesto en forma de navecilla ó de cuna en la que pueden colocarse los niños. El uso de los pesabebés se ha generalizado de día en día, pues las variaciones en el peso de las criaturas proporcionan datos preciosos respecto á la salud de las mismas.

Pesabebés de Bouchut. Dinamómetro en cuya parte inferior hay un gancho del que se suspende el niño.

PESACARTAS. m. Las *balanzas postales* de menor potencia que se usan en los escritorios para apreciar el franqueo que por su peso en gramos requieren las cartas, pliegos ó paquetes destinados al correo. V. Pesón.

PESADA. F. Pesée.—It. Pesatura.—In. Weighing.—A. Wiegen, Abwägen. — P. y C. Pesada. — E. Pesado. f. Cantidad que se pesa de una vez. || ant. Pesadilla. || *Arg.* y *Urug.* Unidad ponderal que se usa en los saladeros para pesar cuerpos salados, y en las barracas para pesar cueros secos. Equivale este peso á 35 libras en la República Argentina, y á 40 en el Uruguay.

Pesada (Artillería). *Artill.* La denominación de *pesada* aplicada á la artillería de campaña fué usada por primera vez por el emperador de Alemania, Guillermo II, á principios del siglo xx, al hacer la crítica de las maniobras militares de 1901, según cuenta el capitán francés Gluck. La artillería se clasificaba en *artillería de campaña* (montada, rodada y de montaña), *artillería de sitio y posición* y *artillería de costas y marina;* la designación de *pesada* y *ligera* no tenía razón de ser, porque implícitamente ya quedaba convenido que la artillería de campaña tenía que ser ligera y las otras eran esencialmente pesadas. Estas ideas empezaron á variar á fines del siglo xix, porque un núcleo importante de artilleros llegó á crear una corriente de opinión favorable al empleo de los fuegos curvos de campaña, por haberse demostrado en las experiencias que el cañón de campaña de tiro rápido era insuficiente para las necesidades que se habían de presentar en la batalla campal; sus razones podían resumirse de la siguiente manera. El cañón de campaña de tiro rápido á causa de la forma de su trayectoria, carece de aptitud para batir blancos desenfilados en pendientes acentuadas del terreno, en pliegues del mismo, en atrincheramientos y aun detrás de los escudos que llevan las propias piezas. El proyectil, tanto el rompedor como el explosivo, no tiene potencia suficiente para destruir muchos obstáculos de los que se improvisan en el campo de batalla. La misión de apoyar con gran eficacia á la infantería en los últimos momentos que preceden al asalto, no la puede realizar bien. Y, por último, no se presta, por causa de sus condiciones, á tirar con desembarazo detrás de otra línea de baterías que ya esté en acción. Tan importantes objeciones, cuyo fundamento nadie podía negar, preocuparon grandemente á las autoridades militares y artilleras de todos los países y se dedujo la necesidad de poseer elementos que, según unos, substituyesen al cañón de campaña, y según otros lo completasen. Y nació la idea del *obús de campaña,* pero imbuídos por los viejos prejuicios se exigía aún que fuera *ligero,* fijándose que no debía rebasar su peso de 2,000 kg. el carruaje pieza para que pudiera tener la movilidad que exigen las operaciones campales. Los artilleros franceses, enamorados de su cañón de campaña de 75 mm., creyeron que con esta pieza podían resolver el problema del tiro curvo en campaña, cuya necesidad reconocían, y para esto idearon diferentes recursos con objeto de que el cañón pudiera tener varias trayectorias dentro del mismo alcance; estos recursos consistieron, principalmente, en poder variar la carga de proyección, lo cual obligaba al empleo de un aparato de desengarce del proyectil y á manipulaciones que resultaban prácticamente inaceptables, porque, como dijo el general Herr de la artillería francesa, *convertían la batería de campaña poco menos que en un gabinete de balística*

Artillería pesada. Cíngulos de ruedas, cuñas de retroceso y calzo de contera para suprimir la explanada en las piezas antiguas

y mecánica; otro recurso consistía en el llamado procedimiento Malandrin, nombre del capitán francés que lo ideó, y que en esencia se reduce á adicionar á la ojiva de la granada rompedora una arandela con

Artillería pesada. Tractores automóviles franceses

lo cual se logra aumentar el ángulo de caída de la trayectoria. Estos recursos fueron declarados reglamentarios, pero han sido ineficaces, pues la práctica se ha encargado de demostrar la imposibilidad de poseer una pieza única para el tiro directo y para el tiro curvo. Pero tan encariñados estaban los franceses con su cañón de campaña que poco antes de empezar la guerra europea el general francés Percin, en una obra suya *(La vie militaire en France et à l'étranger),* dice que el armamento de la artillería francesa de campaña con dos piezas diferentes es un verdadero error, tanto táctico como técnico. En cambio, en Alemania y en Austria, se hablaba ya corrientemente de la *artillería pesada* y de su modo de utilización en una campaña, y en los reglamentos anteriores á la guerra se fija la misión que se asigna á esta artillería, diferenciándose el austriaco del alemán, en que el primero dice taxativamente que la *artillería pesada* debe realizar todas las misiones que no puede cumplir la *artillería de campaña;* mientras que en el reglamento alemán se prescribe que la *artillería pesada* tomará parte en todas las fases del combate y siempre en unión de la artillería de campaña. Alemania ha sido la creadora de la *artillería pesada,* para lo cual evolucionaron las ideas de sus artilleros de la siguiente manera: la artillería pesada estaba organizada como en las demás naciones, sin recibir este nombre, sino el de *artillería de sitio* y tenía asignada la misión de operar contra las fortificaciones permanentes: después los artilleros alemanes planearon las modificaciones necesarias para que se pudiera usar contra las fortificaciones de campaña, y al comenzar la guerra europea, todo estaba dispuesto para que la *artillería pesada* fuera un arma de campaña que opera con las otras armas, y asignándole como misión principal la de *destruir la artillería enemiga.* El reglamento alemán para la artillería, en su artículo 356, dice: «los cañones pesados son muy útiles para destruir objetivos resistentes y su gran alcance y la profundidad de los efectos de su shrapnel los hace muy útiles contra blancos animados, caminos, puentes, etc.; el obús pesado es superior al ligero, tanto en penetración como en potencia rompedora. Por esta causa debe emplearse contra artillería é infantería que estén atrincheradas», y en el 358 se lee: «La artillería pesada debe, en unión con la artillería de campaña, sostener la infantería, esto debe realizarse aniquilando á la artillería enemiga; su fuego es de decisiva importancia contra las tropas delante ó detrás de atrincheramientos y contra posiciones de infantería fuertemente fortificadas.» En los sucesivos artículos se dan reglas para las posiciones que debe tomar la *artillería pesada* fijando que se coloque detrás de la ligera, que tire por encima de las cabezas de las propias fuerzas, y que se sitúe lo antes posible en el centro de la línea de batalla. Todos estos pormenores se conocían y se comentaban en Francia, pero los artilleros franceses en general y especialmente los elementos directores, trataban el asunto con sumo desdén, opinando que la *artillería pesada* era incompatible con la guerra ofensiva y de movimientos, rápida y activa como sería una campaña moderna; de tal modo estaba arraigada esa opinión, que en los planes franceses de campaña se llegó á prescindir de los cañones cortos de 120 y 155 mm. adoptados en 1890, y se tenían organizadas solamente 21 baterías de cañones cortos de 155 mm. sistema Rimailho modelo 1904 y consideradas únicamente como artillería de posición. La guerra europea demostró ya en Septiembre de 1914 la necesidad de introducir como elemento indispensable en los campos de batalla la *artillería pesada,* rompiendo la brusca transición que antes existía entre la *artillería de campaña* y la *artillería de sitio,* pues la táctica moderna impuesta por la necesidad de la lucha, ha introducido entre la guerra de campaña y la de sitio la guerra de posiciones fuerte-

Artillería pesada. Tractor automóvil con su tren vadeando un río

mente fortificadas. No puede objetarse que las guerras futuras se resolverán más rápidamente que la de 1914-18, pues no es posible que se terminen en unas horas, y una sola noche basta para que surjan atrincheramientos con sólidos parapetos, abrigos subterráneos, etc., etc., y estos blancos no los puede batir la artillería de campaña, sino que exigen otra artillería mucho más poderosa y que al mismo tiempo sea lo suficientemente movible para que entre en acción cuanto antes. La guerra europea ha demostrado que las fortificaciones de campaña presentan un grado de resistencia muy superior al que se suponía, pues el mismo efecto de los obuses de 105 mm. es escaso, demostrando este hecho la necesidad de aumentar el calibre hasta donde sea posible siempre en compatibilidad con la movilidad indispensable. La *artillería pesada* ha sido, por consiguiente, el resultado de la nueva concepción de la guerra, pues ha habido una derivación de las batallas campales hacia la guerra de posiciones fuertemente fortificadas y lógicamente la artillería ha tenido que seguir análoga variación. Durante el curso de la guerra europea se ha visto con numerosos ejemplos la gran importancia de la artillería pesada. En la gran ofensiva de Galitzia, iniciada por los austroalemanes en Mayo de 1915, los despachos de Viena aseguraron que «la rotura del frente enemigo se había logrado gracias á la acción y eficacia de la artillería pesada austroalemana». Y en esa campaña los combates entablados por la famosa *falange artillera* que mandaba von Mackensen, hicieron patentes las increíbles acciones realizadas por la *artillería pesada* de campaña. Las exigencias de la guerra imponiendo el tiro curvo y, por consiguiente, la artillería pesada, hicieron que todos los beligerantes echaran mano de cuantas piezas pesadas disponían para llevarlas cuanto antes á los campos de batalla, mientras los talleres y fundiciones procedían con toda la actividad posible á fabricar nuevas piezas, y así se vieron citadas con frecuencia las piezas desde el calibre más pequeño hasta el grueso 420 mm. En los primeros combates alrededor de Verdun en Febrero de 1916, los alemanes decían: «las piezas de 105, 130, 150 y, sobre todo, las de 210 apoyadas por las de 305 y 380 mm., han llevado á cabo toda la preparación de los ataques de la infantería, transformando el suelo en un caos de excavaciones informes, donde los trabajos defensivos de los franceses han sido reducidos á la nada». El peligro que muchos veían en la adopción de la artillería pesada para las operaciones campales, era principalmente el de la falta de movilidad, pero la práctica de la guerra ha demostrado que nada hay que temer por esa parte; la intervención de la artillería pesada en todas las fases del combate no exige la extraordinaria movilidad que se suponía, basta y aun sobra que su velocidad sea igual á la de los infantes, y esta velocidad se ha alcanzado y aun superado mediante el empleo de varias clases de tractores automóviles que permiten mover fácilmente las piezas más pesadas y hacer que sean seguidas por carruajes también automóviles que pueden transportar á su inmediación grandes cantidades de los pesados proyectiles que su consumo exige, suprimiendo por completo los inconvenientes que se habían observado en la tracción animal, haciendo las columnas menos largas, ahorrando personal de tropa, facilitando las marchas y maniobras nocturnas y dando al servicio la mayor rapidez, comodidad y economía que exige su empleo. El inconveniente mayor que se ha encontrado á la artillería pesada dimana de la gran variedad de calibres que han aparecido, pues cada pieza exige los proyectiles adecuados, y esto dificulta el municionamiento, pero también se encuentra solución en el acertado empleo de los carruajes de municiones provistos de tracción automóvil. En resumen, podemos decir que antes de la guerra los artilleros consideraban como un progreso moderno la *reducción de calibres*, pero que desde Septiembre de 1914 se ha impuesto una gama de potencia de la artillería que va desde el calibre de 57 mm. que tiene el cañón de infantería, hasta el 420 mm. de la artillería de sitio. En España nuestros artilleros seguían con la atención que el asunto reclamaba tan interesante problema, y el resultado fué la creación de la *artillería pesada* de campaña en Septiembre de 1917.

Artillería pesada. Tractor automóvil con su tren en una revuelta con pendiente del 11 por 100

PESADA. *Fís.* Medida ó comparación del peso. V. BALANZA y DENSIDAD.

PESADAMENTE. adv. m. Con pesadez. ‖ Con pesar, molestia ó desazón; de mala gana. ‖ Gravemente ó con exceso. ‖ Con tardanza ó demasiada lentitud en el movimiento ó en la acción.

PESADAS DE BURGOS. *Geog.* Mun. y villa de la prov. de Burgos. Consta de 79 e. y albergues y 203 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Sedano, dióc. de Burgos, y está sit. en una explanada cerca de Villaescusa, en la carr. de Burgos á Laredo. Terreno montuoso; produce cereales y legumbres.

PESADEZ. 1.ª acep. F. Pésanteur. — It. Pesantezza. — In. Heaviness. — A. Schwere, Schwerkraft. — P. Pesadume. — C. Pesantor. — E. Pezeco. f. Calidad de pesado. ‖ PESANTEZ. ‖ fig. OBESIDAD. ‖ fig. Terquedad ó impertinencia propia del que es de suyo molesto y enfadoso. ‖ fig. Cargazón, exceso, duración

desmedida. PESADEZ *del tiempo, de cabeza*. ‖ fig. Molestia, trabajo, fatiga.

PESADILLA. 1.ª y 2.ª aceps. F. Cauchemar. — It. Incubo. — In. Night-mare. — A. Alpdrücken. — P. Pesadelo.—C. Angoixa.—E. Corperpremo. (Etim.—De *pesada*.) f. Opresión del corazón y dificultad de respirar, durante el sueño. ‖ Ensueño angustioso y tenaz. ‖ ant. Cierto chaseo pesado. ‖ ant. JUGARRETA.

Pesadilla, por Enrique Füsli

PERSEGUIR Ó ATORMENTAR COMO UNA PESADILLA. fr. Dícese de aquella persona, y con más frecuencia de aquella idea, que acosa obstinada y molestamente á alguno, como sucede con las pesadillas en el sueño.

PESADILLA. *Fisiol.* y *Pat.* V. SUEÑO.

PESADILLA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. de Lorica, dist. de Ciénaga de Oro.

PESADO, DA. 1.ª acep. F. Pésant. — It. Pesante. — In. Heavy. — A. Schwer. — P. Pesado. — C. Pesat. — E. Peza. p. p. de PESAR. ‖ adj. Que pesa mucho. ‖ Que tiene más ó menos gravedad específica. ‖ fig. OBESO. ‖ fig. Intenso, profundo, hablando del sueño. ‖ fig. Cargado de humores, vapores ó cosa semejante. *Tiempo* PESADO; *cabeza* PESADA. ‖ fig. Tardo ó muy lento. ‖ fig. Molesto, enfadoso, impertinente. ‖ fig. Ofensivo, sensible. ‖ fig. Duro, áspero é insufrible, fuerte, violento ó dañoso. ‖ *Arquit.* Dícese del edificio que tiene mucho material, ó cuyo ornato se compone de demasiados miembros. ‖ *Germ.* EMBARGADO.

PESADO. *B. art.* Dícese de tonos opacos, de contornos demasiado violentos, de figuras sin elegancia. En arquitectura se dice de las proporciones, de los detalles que requieren ser tratados de un modo más esbelto, más ligero.

PESADO (JOSÉ JOAQUÍN DE). *Biog.* Poeta y periodista mejicano, n. en San Agustín del Palmar el 9 de Febrero de 1801 y m. en Méjico en 1861. Educado en Orizaba, en su juventud tomó parte activa en la política, militando en las más exaltadas ideas liberales. En 1838 y en 1846 desempeñó, respectivamente, las carteras del Interior y Relaciones exteriores. Luego fueron modificándose sus ideas en sentido francamente conservador y católico, hasta convertirse en ardiente controversista ultramontano. Sus últimos trabajos fueron todos en defensa de la Iglesia, y al lado del obispo de Michoacán, Munguía, como excelente periodista políticorreligioso, director entonces de *La Cruz*, hizo enérgicas propagandas en pro de la unidad religiosa, la inmunidad eclesiástica y del espíritu cristiano en las leyes. Fué catedrático de literatura en la Universidad de Méjico y el primer escritor mejicano que logró el título de correspondiente de la Academia Española. Hay entre sus poesías composiciones de extraordinaria belleza, sobresaliendo las sagradas y descriptivas á las amorosas. Son de recordar *A mi amada en la misa de alba*, *El Angel de la Guarda de Elisa*, el poema *La revelación*, que no llegó á terminar, y la colección de poesías *Las aztecas* (Méjico, 1854), en la que intenta la creación de una poesía indígena. Sus traducciones son notabilísimas, entre ellas las de algunos salmos, la del *Cantar de los Cantares*, algunas odas de Horacio y fragmentos de la *Jerusalén*, del Tasso (Méjico 1860). Se han publicado tres ediciones de sus *Poesías originales y traducidas*, siendo la única completa la que lleva la fecha de 1886; preceden á esta edición unas *Noticias biográficas*, por J. M. Roa Bárcena, y un *Estudio crítico*, del obispo de Potosí, doctor I. Montes de Oca. También escribió las novelas *El amor frustrado* y *El inquisidor de Méjico*.

PESADOIRA DE ABAJO. *Geog.* Aldea de la provincia de la Coruña, municipio de Negreira, parroquia da Santo Tomás de Albite.

Los pesadores de oro, por M. de Romerswael. (Museo del Prado, Madrid)

PESADOIRA DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de Santo Tomás de Albite.

PESADOR, RA. adj. Que pesa. U. t. c. s.

PESADUMBRE. F. Chagrin, peine. — It. Dispiacere, afflizione. — In. Grief, pain. — A. Verdruss. — P. Pesadume. — C. Afany, angoixa, agror. — E. Geneco. f. PESADEZ (1.ª y 2.ª aceps.). ‖ ant. Injuria, agravio. ‖ ant. Gravedad, majestad. ‖ fig. Molestia, pesadez ó desazón, sentimiento y disgusto en lo físico ó moral. ‖ fig. Motivo ó causa del pesar, desazón ó sentimiento en acciones ó palabras. ‖ fig. Riña ó contienda con uno, que ocasiona desazón ó disgusto.

PESADUMBRE. *Filos.* Estado de abatimiento y astenia en que se halla el ánimo, generalmente á causa de esperanzas frustradas, de la visión de una lucha estéril con obstáculos exteriores, de pérdida de bienes irreparables, etc. La pesadumbre se hace á veces crónica, degenerando en melancolía. En el ánimo apesadumbrado el pensamiento de la contrariedad obra deprimiendo las facultades intelectuales y sensitivas, y á la depresión del espíritu responde el abatimiento corporal, especialmente en la actividad muscular, de suerte que la pesadumbre se revela fácilmente en la laxitud y en los rasgos fisonómicos de decaimiento y en los movimientos flojos y pesados.

PESADURA. f. ant. PESADEZ (1.ª y 2.ª aceps.).

PESAGUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, que consta de 487 e. y albergues y 1,353 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Avellanedo, lugar á	5	37	125
Barreda, íd. á	1'7	40	122
Basieda, aldea á	1'9	30	86
Caloca, lugar á	8	47	170
Cueva, íd. á	7	29	100
Lerones, íd. de	—	58	175
Lomeña, íd. á	2	23	95
Parte (La), barrio á	1	20	88
Pesaguero, lugar á.	2	31	74
Valdeprado, íd. á	11	30	151
Vendejo, íd. á.	6	39	114
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	103	53

Corresponde al p. j. de Potes, dióc. de León, y está sit. en un extremo del valle de Valdeprado, á 15 kms. de la cabecera del partido y á 45 kms. de la est. de Cervera de Río Pisuerga, que es la más próxima, aunque hay mayor facilidad de comunicación diaria con la de Unquera, en la carr. de Tinamayor á Palencia. Terreno montuoso; produce maíz, trigo, patatas, fruta, etc., pero su principal riqueza consiste en la ganadería. Escuelas nacionales.

PESALECHE. m. Instrumento que sirve para determinar la densidad de la leche á fin de valuar su riqueza nutritiva. Tiene una forma como el pesalicores y se parece á un termómetro clínico, es decir, que solamente consta de tubo y depósito en su extremidad inferior, ambos de cristal.

PESALICORES. (Etim. — De *pesar* y *licor.*) m. Aerómetro para líquidos menos densos que el agua.

PÉSAME. (Etim. — 3.ª pers. de sing. de pres. de indic. del verbo *pesar*, doler, y el pron. *me;* me pesa.) m. Expresión con que se significa á uno el sentimiento que se tiene de su pena ó aflicción. ‖ Nombre de un baile antiguo.

Visita de pésame, por Alfredo Stevens

PESAMEDELLO. (Etim. — De la frase *pésame de ello.*) m. Cierta canción del siglo XVIII.

PESAMENTERO, RA. adj. *Méj.* Dícese de la persona que se entromete en las casas so pretexto de dar el pésame, para que le conviden á comer. U. t. c. s.

PESANIÑOS. m. V. PESADEBÉS.

PESANTE. p. a. de PESAR. Que pesa. ‖ adj. ant. PESAROSO. ‖ Detenido, reflexivo. ‖ m. Pesita de medio adarme. ‖ Moneda antigua de plata del peso de una onza.

PESANTE. *Mús.* Patético, apoyando con fuerza.

PESANTEZ. (Etim. — De *pesante.*) f. GRAVEDAD (propiedad por la cual todo cuerpo propende á dirigirse al centro de la Tierra). ‖ PESANTEZ ESPECÍFICA. *Fís.* Relación entre el peso de un cuerpo y su volumen; peso de un cuerpo que tiene un volumen determinado. ‖ PESANTEZ ESPECÍFICA ABSOLUTA. *Fís.* Peso de un volumen determinado de una materia cualquiera, pesada en una balanza ordinaria. ‖ PESANTEZ ESPECÍFICA RELATIVA. *Fís.* Relación entre las densidades de dos cuerpos, uno de los cuales sirve de término de comparación.

PESAORINA. m. *Med.* Areómetro especial que sirve para determinar la densidad de la orina. Debe tener la espiga delgada y suele estar provisto de un termómetro. Sirve solamente para apreciar densidades entre los límites que corresponden á la orina.

PESAR. 1.ª Etim. F. Regret. — It. Pentimento. — In. Sorrow, grief. — A. Kummer, Verdruss. — P. Pezar. — C. Angoixa. — E. Bedauro. = 2.ª Etim. 1.ª acep. F. Peser. — It. Pesare. — In. To weigh. — A. Wiegen, Abwägen. — P. Pezar. — C. Pesar. — E. Pezi. (Etim. — De *peso.*) m. Sentimiento ó dolor interior que molesta y fatiga el ánimo. ‖ Dicho ó hecho que causa sentimiento ó disgusto. ‖ Arrepentimiento ó dolor de los pecados ó de otra cosa mal hecha.

A PESAR. m. adv. Contra la voluntad ó gusto de las personas, y, por ext., contra la fuerza ó resistencia de las cosas; no obstante. Pide la preposi-

ción *de* cuando la voz que inmediatamente le sigue no es un pronombre posesivo. *Lo haré* Á PESAR *tuyo;* DE *cuantos quieran impedirlo;* DEL *cariño que te profeso;* DE *ser ya muy anciano.*

El arcángel San Miguel pesando las almas
Tabla de la escuela francesa provenzal del siglo XV
(Antigua Colección Manzi)

PESAR. (Etim. — Del lat. *pensare.*) v. n. Tener gravedad ó peso. ‖ Tener mucho peso. ‖ Tener una cosa estimación ó valor: ser digna de mucho aprecio. ‖ fig. Causar un hecho ó dicho arrepentimiento ó dolor. U. sólo en las terceras personas con los pronombres *me, te, se, le,* etc. ‖ fig. Hacer fuerza en el ánimo la razón ó el motivo de una cosa. ‖ v. a. Determinar el peso de una cosa por medio de una balanza ó de otro instrumento equivalente. ‖ fig. Examinar con atención ó considerar con prudencia las razones de una cosa para hacer juicio de ella. *Col.* Vender la carne de una res.

MAL QUE ME, TE, LE, NOS, OS, LES, PESE. loc. adv. MAL DE MI, DE TU, DE SU, DE NUESTRO, DE VUESTRO. GRADO. ‖ NO PESARLE Á UNO DE HABER NACIDO. fr. fig. Presumir de gentileza, hermosura y otras prendas

PESAR. *Mar.* Aplomar, valerse del aplomo para establecer una pieza de construcción en la rigurosa posición que debe tener.

PESAR. *Mit.* Divinidad pagana, hija de la Muerte, hermana de Momo y de las Hespérides. Virgilio la coloca á la puerta del Averno.

PESARESE (EL). *Biog.* V. CANTARINI.

PESARIO. (Etim. — Del lat. *pessarium;* de *pessum,* tapón.) m. *Ginec.* Instrumento que se introduce y mantiene en la cavidad vaginal con fines ortopédicos. Sus dimensiones, forma y materia son muy variados según el objeto á que se destinan. Así, se han construído de boj, de marfil, de plomo, de plata, etc. Modernamente se prefieren los de estaño y aluminio, y, sobre todo, los de caucho endurecido, que resultan más ligeros, flexibles y elásticos. Asimismo se han fabricado de un tejido de seda relleno de lana y recubierto de varias capas de goma elástica. Por su forma son esféricos, ovoides, aplanados ó bien ovales, así como también alargados, con un estrechamiento central. De aquí los nombres diversos que han recibido en la práctica, como *pesario en ocho* de *guarismo,* de *cubeta,* de *tallo,* de *peonza,* etcétera. Los pesarios de Sims y Dumontpallier poseen una forma casi esférica, mientras el de Gariel se compone de dos peras de caucho, de las cuales se introduce una vacía, haciéndola distender después mediante insuflación de la otra. Sea cualquiera su forma, los pesarios se construyen un tanto deprimidos y excavados en cubeta por la cara que debe hallarse en contacto con el cuello uterino. Presentan, además, un agujero central destinado á dar paso al flujo sanguíneo de los períodos catameniales. Cuando los pesarios carecen de tallo deben estar provistos de un hilo para poderlos retirar de la vagina. Antes de colocar un pesario debe procederse á la evacuación del recto y la vejiga. La mujer se hallará en decúbito supino, con la pelvis alta, los muslos separados y las piernas dobladas. El pesario se hallará esterilizado ó lubricado con vaselina boricada. Cuando es de forma oval ú ovoide, deberá penetrar por una de sus extremidades, dándole luego la vuelta transversalmente de modo que aquéllas se apoyen por dentro de los isquiones, mirando hacia arriba la cara cóncava. Cuando es de tallo giratorio, se fijará mediante cordones que pasan por una abertura practicada en la extremidad de aquél. Al principio de su aplicación pueden los pesarios causar molestias y un flujo mucoso. Los esféricos ejercen, además, una compresión penosa sobre el recto y la vejiga, por lo cual se prefieren los ovoides y ovales, que, siendo más estrechos de atrás adelante, ejercen menos compresión. En cambio, ofrecen la desventaja de que se deslizan y caen con mayor facilidad. El pesario debe retirarse cada ocho ó diez días para lavarlo y reponerlo. Para extraerlo, basta tirar con suavidad del hilo de sostén en dos sentidos opuestos y alternativamente.

Pesario de Borgnet

Pesario de cubeta, de Cutter

Los pesarios se hallan destinados á corregir las desviaciones y prolapsos uterinos, y como tal su valor terapéutico es extremadamente limitado, ya

PÉSARO
Escala
0 100 200 300 400
Metros
1 Casas Consistoriales
2 Prefectura
3 Correos y Telégrafos
4 Plaza Mamiani
5 Palacio de Justicia
6 Casa Rossini
7 Liceo Rossini
8 " Mamiani
9 Manicomio
10 Teatro Rossini
11 S. Antonio
12 S. Francesco
13 Catedral antigua
14 Palacio episcopal
MAR ADRIÁTICO
Rio Foglia
Porto
Aduana
Rocchetta
Bª del Porto
Presidio
S. Agostino
Bª Rossini
Orto Civico
Alcenco
Pl. Vitt. Em.
S. Giov. Bat.
S. Domenico
Ptº Fano
Cuartel
Garibaldi
Bª Garibaldi
Estación
Cappuccini

que modernamente se prefiere recurrir á intervenciones quirúrgicas curativas.

Pesario de Hodge. Forma de pesario especial para las retrodesviaciones del útero.

Pesario de Medge. Pesario en forma de anillo con una barra transversal en la que se fija un tallo desprendible.

PÉSARO. *Geog.* C. marítima de la Italia central, cap. de la prov. de Pésaro y Urbino y del cir-

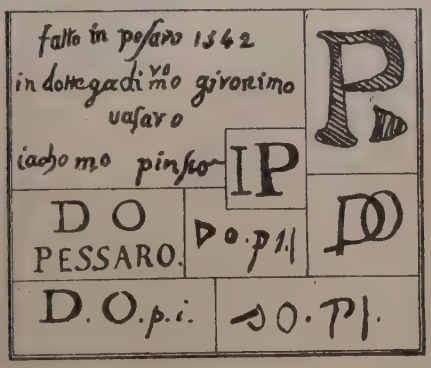

Marcas de cerámica de Pésaro

condario de su nombre, sit. á 59 kms. ONO. de Ancona, en la desembocadura del Foglia, en el Adriático, á los 43° 55′ 27″ de lat. N. y 10° 34′ 15″ de long. E.; 15,600 h. (23,000 con el mun.).

Pésaro es una ciudad amurallada y defendida por una ciudadela. Sus calles son anchas y bien empedradas, y su plaza pública ocupa una vasta extensión. Entre sus edificios notables son dignos de especial mención el palacio ducal, la catedral, con fachada gótica y una *Coronación de la Virgen,* de Bellini, las iglesias de San Juan y de San Agustín, el Conservatorio de Música, fundado en 1883, siguiendo las disposiciones testamentarias de Rossini, el Gimnasio, la Escuela de Veterinaria, la Academia de Pintura, la Biblioteca, el Museo de Antigüedades y el Jardín Botánico. Entre los palacios de los alrededores, merece citarse el Palacio Imperial, antigua y suntuosa residencia de los duques de Urbino. Es sede episcopal, sufragánea de Urbino, con 39 parroquias de un total de 47,000 feligreses.

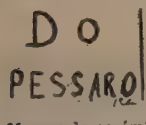

Marcas de cerámica de Pésaro

Su parte industrial y comercial la constituyen hilados de seda, fábs. de tejidos de seda, hilo y algodón, curtidos, cestería, loza y porcelana. Aun que su puerto sólo es accesible á buques de escaso tonelaje, su tráfico es bastante activo en seda, aceite, vino é higos. Tiene est. en la l. f. de Bolonia á Ancona.

Historia. Pisaurum, antigua plaza fuerte, fué destruída por un terremoto en tiempo de Augusto; más tarde, arrasada por Totila, fué reconstruída por Belisario, perteneciendo después al exarcado de Ravena. Constituyó una de las cinco ciudades (Pentápolis) que en 755 cedió el rey de los francos, Pipino, á la Iglesia romana. El emperador Enrique VI hizo donación de ella á su senescal Markward de Annweiler; pero el papa Inocencio III la recobró á la muerte del emperador. En 1285 cayó en poder de la familia Malatesta, que en 1445 la vendió á los Sforza. De éstos pasó á los duques della Rovere, de Urbino, en cuya época, y como emporio de la literatura italiana, fué á menudo visitada por Tasso y Leonor de Este. Al extinguirse aquella familia en la persona del duque Francisco María II (1631), volvió á formar parte de los dominios pontificios, hasta 1860, que quedó incorporada al reino de Italia. Entre sus hijos ilustres se cuentan el papa Inocente XI (m. en 1689), el pintor Cantarini (m. en 1648) y el compositor Rossini (m. en 1868).

Marca de cerámica de Pésaro, del maestro Jerónimo Lanfranco

Pésaro y Urbino. *Geog.* Prov. de la Italia Central, limitada al N. por la de Forlì y la República de San Marino, al NE. por el mar Adriático, al S. por las prov. de Ancona y Perusa, y al O. por las de Arezzo y Florencia. Ocupa una ext. de 3,023 kms.² y tiene una población de 225,000 h. El dist. de Pésaro ofrece una llanura arenosa y accidentada, bañada por el mar en unos 40 kms. de long.; el de Urbino, sit. en la vertiente oriental del Apenino Central, es muy montañoso. Ambos los riegan ríos paralelos que nacen en los Apeninos y des. en el Adriático. El Cesano desciende del monte Catria (1,702 metros), en el límite de Umbria, y separa la prov. de Pésaro y Urbino, donde le afluye el Cinischio, de la de Ancona, en una ext. de 52 kms.; el Metauro, formado por la confl. del Meta y el Auro, que recibe al Cantigliano, al pie de Montebello (1,000 m.), arriba de Fossombrona, y muere en Fano, tras un curso de 110 kms. Estando reunido sobre su orilla izquierda por un canal á la desembocadura del Arzilla, pequeño río de 30 kms., y el Foglia, que nace igualmente en los Alpes de la Luna, entra en la provincia después de 12 kms. de recorrido, recibe el caudal del Aspa y des. al mar en Pésaro después de un curso de unos 85 kms. El Conca y el Marecchia no pertenecen á esta provincia más que en su curso superior.

Marca de cerámica de Pésaro

El país es muy rico en minerales: se encuentran esquistos bituminosos, manantiales de petróleo, lignito, azufre, hierro oolítico y magnésico, y, principalmente, mármoles de los que el más apreciado es el Corniola del Monte Nerón, de color gris ceniciento. Existen asimismo manantiales ferruginosos y sulfurosos, algunos de ellos todavía sin explotar. Los

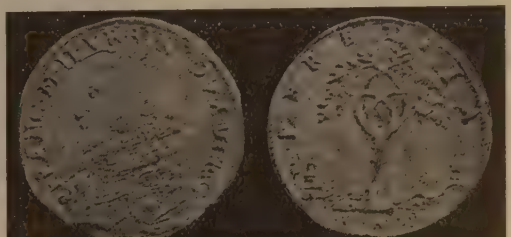

Moneda de Pésaro con el busto de Francisco II. (1572-1622)

bosques que cubrían las montañas han sido devastados por los habitantes, pero su suelo es muy fértil. Se cultivan principalmente los viñedos, moras, árboles frutales y habas. La crianza de ganado sólo existe en los valles del Apenino; el ganado vacuno, lanar y cabrío es escaso y los animales salvajes han casi totalmente desaparecido. La pesca ofrece buenos rendimientos en sus costas. Administrativamente se divide en los dos dist. de Pésaro y Urbino con 73 municipios.

Esta provincia constituía antiguamente el ducado de Urbino. En los tiempos de la ocupación francesa formó parte del dep. de Metauro, cuya capital residía en Ancona. El Congreso de Viena la cedió al Papa, y fué unida al reino de Italia tras la batalla de Castelfiardo en 1860. El dist. de Pésaro se compone de 31 municipios con 110,000 h.

Bibliogr. Marcolini, *Notizie storiche della provincia di Pesaro e Urbino* (2.ª ed., Pésaro, 1883).

PÉSARO (BENITO). *Biog.* General italiano, descendiente, como los que siguen, de una ilustre familia de Pésaro, de donde tomaron el nombre, m. en 1503. Fué generalísimo de la escuadra veneciana y se distinguió en el asalto de la fortaleza de Santa Maura y de Cefalonia.

PÉSARO (FRANCISCO). *Biog.* Político veneciano, perteneciente á la ilustre familia de su nombre, nacido en 1739 y m. en 1819. Fué embajador en España y procurador de San Marcos, y durante la campaña de Italia, cuando Venecia fué amenazada, excitó á sus conciudadanos á defenderla, pero sin resultado. Después el Gobierno le envió, junto con Cornaro, á tratar con Bonaparte, del que no obtuvo nada positivo. Al entrar los franceses en Venecia se desterró voluntariamente á Austria, volviendo á su patria cuando ésta fué cedida al Imperio.

PÉSARO (JACOBO). *Biog.* Prelado y político italiano. Fué obispo de Pafos, y combatió, como jefe de la escuadra de la Iglesia coaligada con la veneciana, contra los turcos (1501). Contribuyó á la toma de Santa Maura.

PÉSARO (JUAN). *Biog.* Dux de Venecia, n. en 1587 y m. el 1.º de Octubre de 1659. Fué procurador de San Marcos cuando la guerra con Candía, y se opuso á que el Senado tomara en consideración las condiciones de paz del gran visir, y ofreció un donativo de 6,000 ducados para que la guerra continuara, ejemplo que fué seguido por otros muchos ciudadanos ricos. El 8 de Mayo de 1658 fué elegido dux en substitución de Bertuccio Valier, y durante su corto gobierno el general Morosini comenzó la conquista de la Morea. A su muerte se le erigió un suntuoso monumento en la iglesia *Degli Frari* de Venecia.

PÉSARO (NICOLÁS TROMBETTA, TROMETTO ó NICOLA DA). *Biog.* V. NICOLO DA PÉSARO.

PESAROSO, SA. (Etim. — De *pesar*, sentimiento.) adj. Sentido ó arrepentido de lo que se ha dicho ó hecho. ‖ Dícese también del que tiene pesadumbre ó sentimiento.

Armas de los Almerici de Pésaro

PESAS (LAS). *Geog.* Barrio de la prov. de Tarragona, mun. de Albiñana.

PESATCHI. m. *Lit.* Idioma empleado por los poetas indios por el que hacen hablar á ciertos malos espíritus que representan un papel en sus dramas.

El papa Alejandro VI presentando Jacobo Pésaro á San Pedro por Ticiano. (Museo de Amberes)

PESCA. 1.ª acep. F. Pêche. — It., P. y C. Pesca. — In. Fishery. — A. Fischfang. — E. Fiskapto. (Etimología. — De *pescar*.) f. Acción y efecto de pescar. ‖ Oficio y arte de pescar. ‖ Lo que se ha pescado.

PESCA Á LA ENCESA. Pesca que se hace en Cataluña, deslumbrando á los peces con luz artificial.

La pesca milagrosa, por Crayer. (Museo Real de Bruselas)

ANDAR Á LA PESCA. fr. Andar á la caza. Estar con cuidado y precaución para aprovechar la ocasión, el lugar ó el caso más favorable para nuestros planes. ‖ ¡BRAVA, BUENA, Ó LINDA, PESCA! fig. y fam. Persona muy sagaz, industriosa ó artificiosa. ‖ fig. y fam. Persona de malas costumbres. ‖ ¡BUENA PESCA! ¡BUENA CAZA! Frase con que se pondera la cantidad ó cualidad de la caza ó pesca.

PESCA. *Art. y Of.* Captura de peces que tiene lugar, ya en los mares y lagos de agua salada, ya en los lagos de agua dulce y en los ríos.

Las primeras familias que poblaron el mundo se alimentaron de frutos y raíces. La necesidad les hizo extender su acción al reino animal y, más tarde, á la pesca, según se iban estableciendo en las inmediaciones de las playas y mirando con menos miedo el internarse en el mar.

Empezaron por recoger de las playas ostras y crustáceos, que quedaban en la arena al alejarse la mar de las orillas, y más tarde se dedicaron á la pesca, que fué uno de los primeros ejercicios que la Naturaleza indicó á los hombres, existiendo vestigios de que los fenicios la usaban con aprovechamiento, que los pueblos de Grecia hicieron de ella un ejercicio útil y que en tiempo de los romanos había naciones en el Océano que, además de alimentarse, hacían de ella su principal artículo de comercio.

Variados han sido los utensilios que los antiguos emplearon para la pesca: El sedal, terminado como entre nosotros por un anzuelo en el cual el pescador ponía el cebo. Fué usado el sedal entre los egipcios, asirios y hebreos. Según puede verse en el Evangelio de san Mateo (XVII, v. 26), san Pedro pescó con un sedal, en el lago Tiberíades, un pez que llevaba una *statera* (moneda de 2 dracmas). Isaías (XIX, 8) habla de los que pescan con sedal en el Nilo. El profeta Habacuc supone que el sedal se usaba también en la pesca marítima (I, 14, 15) y el profeta Amós (IV, 2) compara los enemigos de Israel á pescadores de sedal. La nasa ó buitrón y el arpón eran otros dos utensilios usados por los pescadores egipcios. Según Maspero (*Histoire ancienne des peuples de l'Orient classique*, t. I, págs. 61 y 297), pueden verse pescadores que levantan los buitrones en numerosas escenas de pesca representadas en los monumentos egipcios. La red de diferentes especies era ya conocida por los hebreos de la época salomónica, pues en el Eccl. (IX, 12), á causa de desconocer la hora de su muerte, se compara el hombre al pez que la red coge de improviso. Con red pescaban los apóstoles en el lago Tiberíades.

La pesca, por F. Faivre

Desde lo alto de sus barcas los apóstoles arrojaban sus redes al agua y arrastraban hasta la orilla los peces encerrados en la bolsa de aquéllas (Evangelio de san Mateo, IV, 18; XIII. 47; san Lucas, V, 4; san Juan, XXI, 6). «Hoy se emplea esta clase de redes con bolsa; en los sitios de fondo profundo se arrojan desde las barcas, pero si hay poca agua el pescador entra en ella hasta media pierna, y cuando se ve rodeado de bandadas de peces, lanza rápidamente la red en torno suyo. Este lago Tiberíades está tan poblado de pesca, que en el espacio de pocos minutos hemos visto nuestra barca, cada día, llena hasta las bordas, de peces de todos tamaños» (Lortet, *La Syrie d'aujourd'hui*, página 506, París, 1884). Ya sea que hubiera mayor población, ya sea que hubiera más escasez de comunicaciones y la gente se alimentase más de la pesca, es lo cierto que ésta no era tan abundante en los tiempos evangélicos. No era raro entonces que los pobres pescadores, después de una ruda noche de trabajo, tiempo más favorable que el día para pescar con red, sacaran una insignificante pesca (Lucas, V, 5, y san Juan XXI, 3). Bien es verdad que entonces las barcas de pesca pululaban por el lago Tiberíades, al paso que hoy solamente se ven algunas. El Evangelio hace frecuente mención de la pesca de los apóstoles (san Mateo, IV, 18; san Marcos, I, 16; san Lucas, V, 2, y san Juan, XXI, 3). Describe, además, algunas pescas milagrosas. Una vez nuestro divino Salvador vió á las orillas del lago, dos barcas, cuyos pescadores secaban sus redes; entra en una y desde ella predica al pueblo su santa doctrina; después manda zarpar y echar las redes. La pesca fué tan abundante, después de una noche infructuosa, que llenaron de pesca las dos barcas. Otra vez, después de la resurrección, Jesucristo ordenó á los apóstoles echar las redes. Estos, que nada habían cogido la noche anterior, obedecen, y cogen de una vez 53 peces de gran tamaño (san Juan, XXI, 6-11). Una parábola evangélica hace alusión (san Mateo, XIII, 47-48) á una clase de pesca que aun hoy se practica en las costas de Siria.

La pesca marítima no fué practicada por los israelitas, que no fueron jamás marinos. No así los fenicios, que se entregaron con entusiasmo á ella, y una de sus ciudades principales tenía por nombre *Sidón*, es decir, *pesquería*.

La imaginación, siguiendo las luces de las primeras tentativas, fué proporcionando cosas, rectificando ideas y formando instrumentos con que aprisionar los peces, inventando la barca, el anzuelo y, posteriormente, la red.

Comenzado el aprovechamiento de los productos de las aguas, la industria, por su orden natural, ha procurado multiplicarlos y aprovecharse de ellos. El progreso ha sido uniforme, puesto que el descubrimiento é introducción de las artes y demás artefactos de pesca se hizo de un modo insensible; pero la base principal del progreso en este ramo de la industria ha sido el descubrimiento del modo de aprovechar los frutos del mar. La pesca es, á su vez, base de otros progresos: la navegación procede de ella y es para la industria y el comercio el medio más importante en las naciones marítimas; es el origen de muchos puertos de importancia que deben á ella toda su grandeza: es la verdadera escuela de los marineros mercantes y en donde se forman los de la marina de guerra, y es, en fin, una industria tan importante (mucho más que la caza), que forma hoy la manera de vivir de varios millones de seres que habitan próximos á las playas ó á las márgenes de los ríos y los mares de todos los países, desarrollándose de tal modo que en algunas naciones es una rama importante del trabajo, una de las fuentes de la riqueza nacional.

La pesca se divide en marítima é interior, subdividiéndose la primera en pesca de alta mar ó de altura, y pesca costera ó litoral. Todas las naciones tienen derecho á pescar en cualesquiera mares; sin embargo, cada una de ellas reclama la exclusiva para pescar en aguas jurisdiccionales. En virtud de la llamada Convención de La Haya (7 de Mayo de 1882), quedaron fijados los límites de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y Holanda en el mar del Norte, en 3 leguas marinas del límite de bajamar. Para la pesca en el Báltico falta un acuerdo de esta naturaleza, pero ha adquirido ya fuerza de ley la costumbre de que cada nación se reserve la zona marítima que termina en los límites de la pesca costera. La designación de la línea divisoria entre la pesca costera y la interior pertenece al Gobierno de los respectivos territorios y se fija generalmente en aquella parte del río, pasada la desembocadura, en donde la marea ya no es perceptible. Una de las pesquerías mejores de alta mar es la de la ballena, que se practica por algunas naciones en los mares del Norte, desde Abril hasta Agosto y en el hemisferio meridional algunas veces, durante la primavera. Para ello emplean buques de unos 30 m. de largo por 9 de manga y 3'50 de puntal que se llaman balleneros y van tripulados por 40 á 50 hombres. Estos barcos llevan seis á ocho chalupas que son las encargadas de conducir uno ó dos hombres con arpones para matar la ballena, remolcándola luego.

La vuelta de la pesca, por Joaquín Sorolla y Bastida

Pesca interior. En muchas naciones es un derecho del Estado. La pesca interior en Europa ha perdido mucho de su importancia y rendimiento en estos últimos tiempos á causa, ya del excesivo uso de ella, ya por la destrucción muy frecuente de los

Buque ballenero arrastrando amarradas á popa varias ballenas

desovaderos, por la canalización de los ríos, los varios trazados de líneas férreas, las instalaciones industriales, poca limpieza de los ríos y, en general, por el aumento creciente del tráfico y del comercio. Para protección y amparo de la pesca se han promulgado leyes y dictado medidas encaminadas á defender las aguas de la desmedida explotación. Tales leyes y ordenaciones prohiben el uso de aquellos instrumentos y sistemas de pesca que tienden á la muerte en masa de los peces, como son los explosivos, las substancias venenosas, etc., y á este efecto se han dictado órdenes precisas sobre el ancho y el espesor de las redes, prohibiéndose la venta de pescados y moluscos de ciertos tamaños. Para poner el desove á cubierto de toda clase de atentados de parte de los pescadores y para que las crías no se perjudiquen por el roce de las redes, se han fijado las vedas, las cuales son ó absolutas, esto es, que en determinadas épocas del año está prohibida toda clase de pesca, ó relativas, ó sea que, en determinadas épocas del año sólo se permiten ciertas clases de pesca, estando prohibidas las demás. El segundo de estos géneros de veda está en vigor particularmente en el S. de Alemania, en Austria y en Suiza. De la pesca interior las más productivas hoy son las del salmón, el sábalo y la angula por el valor tan grande que se le da á estas tres especies en determinadas épocas del año, en algunos países, principalmente en España, en donde se pescan en cantidades muy grandes la primera y la última.

Pesca costera. Pertenece en derecho á las regiones bañadas por las aguas jurisdiccionales, pero está sujeta á las prescripciones generales y leyes de la pesca. En general, las aguas costeras tienen mayor relación con la pesca marítima que con la fluvial, ya que los buques de gran calado penetran en sus regiones y en los puertos costeros habitan los pescadores de la pesca de alta mar y en ellos se hallan los mercados del pescado. Son objeto también de esta pesca algunos peces muy conocidos, como el arenque, la nuesa, el esturión y la platija, y aun peces de agua dulce. Respecto á los útiles de pescar, tiene la pesca costera mayor relación con la fluvial, particularmente en el Báltico, menos abundante que los demás mares en aguas salinas.

Pesca marítima. Ha tomado gran incremento en estos últimos tiempos, particularmente en el mar del Norte, en donde se halla establecida desde hace seis siglos la pesca del arenque, explotada en un principio por los holandeses, después por los escoceses é ingleses y, finalmente, por los alemanes. La pesca del pescado fresco se practicó ya de muy antiguo por las expediciones marítimas que hacían la travesía del mar del Norte y del Báltico, pero ha tenido un notable empuje en estos últimos años en el Báltico con la introducción de las llamadas expediciones de Bornholm, mientras que, en el mar del Norte, ha contribuído mucho á su desarrollo el uso de los vapores pesqueros. El primero de éstos navegó en España (San Sebastián) en 1879, dedicándolo á la red de arrastre de altura, aunque en Inglaterra se habían hecho ya ensayos, pero sin resultado. Los vapores pesqueros emplean la red de arrastre, que tiene forma de saco, adelgazada en su parte trasera y sostenida por palo abierto en su parte delantera. Los cables de remolque están dispuestos de manera que los tales aparatos flotan en el agua como una birlocha en el aire, y como quiera que marchan con tendencia opuesta ensanchándose la boca de la red, la red va arrastrándose vertical. Con la red rastrera se pescan platijas, sollos, lenguados, etc. Los vapores pesqueros pescan principalmente gados, truchuelas y percas y hacen la travesía por el mar del Norte doblando el Skagerrak y el Kattegat, invirtiendo, por lo común, siete días en el viaje, mientras los pescadores de Islandia invierten diez ó doce días.

Actualmente los vapores llegan hasta la costa septentrional de Africa, y las grandes cantidades de pescado que cogen se venden en los mercados de Bremen y Hamburgo en pública subasta. La Compañía *Nordsee*, de Nordenham, posee 36 vapores pesqueros y tiene vagones frigoríficos de su propiedad en las líneas férreas y establecimientos para la venta del pescado en muchas de las principales ciudades. Alemania tiene unos 150 vapores pesqueros con 10 á 11 individuos de tripulación en cada uno; Inglaterra tiene un número 10 veces mayor, España tiene más de 1,000, y Holanda, Bélgica y Noruega aumentan de día en día el suyo. El Báltico es menos accesible á los vapores, á causa de sus muchos escollos y arrecifes.

En cuanto á la pesca de anzuelo, no está muy desarrollada, como no sea en el Báltico: los largos sedales de anzuelos con cebo los usan, aunque no en gran escala, los pescadores de Heligoland y Noderneyer, mientras decae cada vez más el uso de las chalupas. Donde tiene mayor desarrollo la pesca de anzuelo es en Terranova y en Islandia, pero muy

Pesquero moderno de 100 toneladas de carga

A, á estribor, cocina de la oficialidad: á babor, cabina de la telegrafía sin hilos; *B*, escalera; *C*, camarotes; *D*, almacén; *E*, cámara de motores; *F*, puente de mando; *G*, aparatos frigoríficos; *H*, caseta del timón; *I*, pasarela; *J*, cabria eléctrica para la maniobra de las chalupas; *K*, pañol de mazut (60 toneladas); *L*, pañol de paso; *M*, bodegas para pescados congelados á — 2°; *N*, instalaciones de refrigeración; *O*, pañol para hielo; *P*, pañol para redes; *Q*, depósito de aparejos; *R*, tanque de agua potable (6,000 litros); *S*, pozos para las cadenas de las anclas; *T*, cocina y rancho de la marinería; *U*, lastre de agua

particularmente en Noruega. Las famosas pescas de Lofoden reúnen todos los años, al empezar la primavera, á millares de pescadores, y lo propio sucede con la pesca de Finmarken y en Storeggen. Por lo que concierne á las leyes y ordenaciones para la pesca marítima, hay lo siguiente: «El pacto ó convenio internacional para la policía pesquera en el mar del Norte fuera de aguas costeras, del 6 de Mayo de 1882 (llamado Convención de La Haya), ordena que las expediciones de pesca marítima lleven en los barcos y en los botes y velas iniciales y números que den á entender claramente su nacionalidad.

La marina imperial alemana enviaba antes de la guerra mundial al mar del Norte sus barcos para la defensa é inspección de la pesca. Por medio de una sencilla combinación de señales pueden los pescadores comunicar con los barcos de defensa y viceversa, y los capitanes de barcos de defensa de las naciones signatarias del Convenio han adoptado como distintivo para darse á conocer por los pescadores un gallardete azul y amarillo. El Convenio internacional del 10 de Marzo de 1887 para la prohibición del uso del aguardiente entre los pescadores del mar del Norte en alta mar, funda este derecho en una concesión y en la condición de llevar en el palo mayor un pabellón blanco con una S negra. Por diferentes leyes se han determinado los requisitos legales para la aptitud de los marinos para conducir barcos, el empleo de luces y señales en las expediciones pesqueras, etc.

Generalidades sobre artes de pesca. La mayor parte de los útiles ó artes de pesca se reducen á algunas formas muy conocidas, siendo las principales la red, la nasa y el anzuelo.

La red, en su más amplia acepción, es un tejido de hilos cruzados entre sí formando mallas, de anchura diversa, desde unos cuantos milímetros hasta muchos centímetros. El material hilado de que se compone la red es cáñamo, lino, yute, algodón ó seda.

El yute ó cáñamo de Indias se emplea en la fabricación de las redes más consistentes y de mayor tamaño, por ejemplo, las que sirven para la pesca de altura; para las redes más tupidas, en las que son factores importantes la ligereza y flexibilidad del tejido, se emplea el algodón. Las redes de seda son muy duraderas y de gran ventaja por no ser visibles en el fondo del agua. Para la pesca costera son de gran uso, pero no tanto en la de altura, por demasiado caras. Las redes, en su mayor parte, se construyen en fábricas dedicadas á esta industria, y para su conservación se impregnan de extracto de corteza de roble y abedul, de jugo de catecú, aceite de linaza y sales de cobre. En sentido menos lato se entiende por red un tejido especial que se coloca en sentido vertical y se mantiene tieso en el agua ó va á favor de la corriente, y los peces que van en dirección contraria á ella, una vez introducida la cabeza en las mallas, quedan presos y colgando de las agallas.

Los esparaveles tienen por objeto envolver á los peces que no entran en las mallas por ser demasiado angostas; compónese el esparavel de una red de forma cónica, ancha en su base, y tiene en su abertura dos redes contramalladas en forma de alas: todo el aparejo flota con ayuda de corchos. El cabo libre de cada uno de los lados está sujeto á una barra de igual altura, atada á la cual hay una soga ó cable más ó menos largo, según se necesita. Las redes propiamente tales son dobles ó sencillas y flotan en la superficie del agua ó se colocan á cierta profundidad ó también en el fondo. Para darles posición vertical se emplean flotadores (corchos, madera ó artefactos de cristal vacíos) y para sujetarlas dentro del agua se emplean saquillos de arena, piedras ú otra clase de lastre. Las redes múltiples se componen de una red de mallas espesa, en cuya trama quedan presos los peces, y de otra ó dos redes más de malla ancha.

En las redes triples el tejido tupido está colocado entre ambos tejidos reticulares, de manera que los

peces una vez entrados por ellos pueden nadar libremente, pero al dirigirse al tejido intermedio quedan presos en él como en un saco. Para los peces que nadan formando grandes masas ó cardúmenes, como los arenques, las nuesas y los sargos, se emplean redes sencillas de tejido relativamente claro; para otras clases de peces las redes son dobles y de varias dimensiones. En cuanto á los aparatos de pesca *fijos* se emplean formando ya serie ó línea recta y atados á fuertes pértigas ó harpones, ya valiéndose de anclas que sujetan los extremos de la red; á veces se sujeta uno solo de los extremos, de modo que la red quede libre y siga el curso de la corriente. Los útiles de pesca fijos duran, por lo común, mucho tiempo. Por lo que se refiere á los aparejos movibles, se echan á la corriente colocándolos en posición transversal y sujetando uno de los extremos á la borda del bote, avanzando bote y aparato hasta que la red esté llena de suficiente cantidad de peces.

Pesca del arenque con red flotante

Para la pesca de la sardina se emplean redes de deriva llamadas *sardinales;* pero también se emplean otras de cerco y rodeo con una jareta en la parte inferior, de la que se hala, una vez cercada la pesca, la cual queda encerrada en un bolso del que se extrae con unas redes pequeñas, en forma de bolsa, que van sujetas á unos mangos de madera. Estas redes se denominan cercos de jareta y tienen de 400 á 600 m. de largo, pero hay algunas denominadas tarrafas que alcanzan una longitud de 1.000 m. por 55 de alto, capaces de recoger en el espacio de una hora hasta 10 ton. de sardina, jurel, caballa, boquerón y otras especies de las que forman grandes bancos ó cardúmenes, empleándose bien con barcos de vela ó bien de vapor; en el primer caso se usa el cerco de jareta pequeño, y en el segundo este mismo arte en tamaño mayor y, además, la tarrafa, en la que se emplean siempre dos ó más embarcaciones.

Para la pesca del arenque, nuesa, sargo, salmón y esturión se emplean redes flotantes; para la de platijas ó pleuronectos la red de jarcia, si se trata de pesca marítima, pues en la pesca interior ó fluvial mientras en algunos puntos se emplea la red de jarcia, en otros, como en los grandes y profundos lagos, se emplea la flotante, así como en la pesca de la baila ó trucha marina, la trucha asalmonada y el corégono.

Las redes sencillas, fijas y de tejido tupido sirven para cerrar los recodos angostos de las orillas del mar y para coger grandes cantidades de peces, en cuyo caso se llaman *chinchorros*. Hay, además, redes especiales, sencillas, que se colocan delante de los harpones ó van ancladas, haciendo que los peces que contra ellas se dirigen ó siguen su dirección á lo largo, vayan á parar á los lazos colocados más allá. Como redes de valla úsanse también redes contramalladas que se colocan en varias series paralelas á la playa en los mares que experimentan flujo y reflujo; están sujetas con harpones y la última cuerda transversal está fuertemente atada en el fondo; á merced del flujo van los peces en grandes bandadas á estas vallas y al suceder el reflujo quedan enmallados. Para los róbalos suele emplearse una red igual á la del grabado de la página 1368.

Tanto en la pesca marítima como en la fluvial las redes son arrastradas desde tierra ó desde los botes. Pónese la red en un bote, el cual mientras queda sujeto en la playa uno de los cables avanza mar adentro hasta tanto que el cable y un lado de la red tocan en la borda; luego, describiendo un semicírculo, suéltanse el saco, el otro lado y el otro cable llevándose hacia tierra el cabo suelto del cable. En esta misma forma se echan al agua las redes por medio de dos botes, los cuales después de haber arrastrado la red navegando á fuerza de remos ó á la vela, júntanse, echan anclas y proceden á levantar la red como desde tierra firme. Atanse, además, á los cables ligeros manojos de esparto ó virutas y con su movimiento oscilatorio espántanse los peces y huyen en dirección á los lados y al saco de la red. Es muy frecuente el uso de la red de invierno, que es un chinchorro ó red barredera que se coloca debajo del hielo, especialmente en los grandes lagos. Para el acto de tender la red practícanse una serie de agujeros en el hielo formando un semicírculo ó una línea cortada dos veces en ángulo, de modo que ambas secciones disten una de otra 10 m.; por medio de dos pértigas de 12 á 15 m. de longitud que se introducen debajo de la capa de hielo por la boca de entrada y á cuyo extremo van atados sendos cables, son éstos empujados hasta el primer ángulo, llevando tras sí los lados y el saco de la red por debajo del agua, en donde se tiende la red en línea recta. De semejante manera y empujando siempre con las pértigas, avánzase hasta el segundo ángulo y mientras se tienden los chinchorros sígueles la red formando un semicírculo y, finalmente, después de haber hecho pasar los cables por las aberturas de salida, queda cerrado el círculo con un fuerte tirón que á veces hay que dar con ayuda de una caballería.

Una de las pescas más importantes es la llamada del *bou*. Para ella se emplea una gran red en forma

de bolsa, á la que los ingleses llaman *trawl*, arrastrada por dos embarcaciones de vela y que consta de dos bandas paralelas (guías ó armanzas). De las dos barcas, una carga la red y la porción de cable que le corresponde; otra, su cable únicamente. Juntas

Pesca de róbalos

ambas embarcaciones echan el arte al agua estando paradas y empiezan á marchar separándose poco á poco y alargando cada una poco á poco su cable hasta que el aparejo, arrastrado por su propio peso, llega al punto destinado. Marchan entonces ambas barcas y van arrastrando la red con relativa velocidad por el fondo. Los peces que entran en el espacio comprendido entre las dos guías siguen el callejón que el aparejo forma hasta venir á parar á la corona ó, tratando de escapar, quedan enmallados en las redes.

Hay otra clase de bou que con la pareja de vapor forman los dos artes de arrastre de altura que pescan, generalmente, fuera de las aguas jurisdiccionales de cada país. El primero consiste en una red, parecida al bou de vela, de mallas fuertes, que se mueve por un solo vapor de 200 á 300 ton. y 10 ú 11 millas de marcha; en algunos sitios los cables suben de la red al barco uno por cada costado, en otros se amarran á los extremos de una verga que se atraviesa en la popa del vapor, y también hay barcos que llevan ambos cables por un solo costado pasando por dos arbotantes y una serie de pastecas fijas en la cubierta. Este arte lleva dos puertas de madera muy fuertes en ambas pernadas que sirven para abrir la red y dar entrada á la pesca, á las que se fijan unos ramales de varilla de hierro ó cadena que forman un ángulo de 25 á 35° y sirven para tener abierto el arte en la forma conveniente.

Para largar la red se modera la velocidad, y para cobrarla se para la marcha del vapor, escogiendo la pesca que se clasifica á bordo, conservándola en cajas con hielo ó en cámaras frigoríficas hasta desembarcarla para remitirla á los mercados. Algunas empresas tienen, además, un vapor para conducir la pesca á tierra.

La pareja de vapor es otro arte de arrastre muy parecido al bou, pero se emplean para su uso un par de vapores, y no tiene puertas como aquél, sino corchos en la relinga superior y plomos en la inferior. Para largarlo lleva un barco la red (el que le toca ir de pareja), y al llegar al sitio convenido envía el otro vapor un cabo delgado al que se amarra el calamento, que es un cabo de los que van á ambas bandas de la red. Entonces largan el arte y cobran á bordo del vapor que no lleva la red el calamento, hasta que ambos barcos tienen á bordo el cabo necesario para empezar la operación. Se separan á distancia conveniente empezando el arrastre que dura algún tiempo, cobrando el arte los dos vapores hasta que se aproxima la red, pues entonces leva sólo el barco que va de pareja hasta meterlo á bordo, extrayendo tanto en esta red como en su compañera el bou, la pesca por una jareta que tienen en el copo. Los vapores de pareja son de 30 á 70 ton.; pescan de 8 á 30 millas del puerto y llevan 12 ó 14 hombres con sueldos fijos de 200, 150 y 100 pesetas mensuales, empleando en cada operación de largar, arrastrar y recoger la red unas cuatro á seis horas en profundidades de 200 á 500 m., y tanto este arte como el de bou su compañero, son los más intensivos que se emplean en algunos países, como, por ejemplo, España.

El chinchorro americano se usa para pescar arenques y otros peces que van en bandadas por aguas de gran fondo. Compónese de un tejido de red, sencillo, de 200 á 500 m. de largo por 30 á 60 de ancho y va provisto de pesos y flotadores, y en su parte inferior lleva una serie de aros por los que pasa un cable muy consistente. Una vez echado al agua y cuando se hallan encerradas en él algunas bandadas de peces, recógese con ayuda del cable colocado en su parte inferior, de manera que forme como un saco, del cual se extraen los peces con ayuda de buitrones y otros útiles, cargando después la red y lo que en ella queda, en un barco de remolque.

La pesca de rastra, de costa, puertos y rías, empleada principalmente para la captura de los pleuronectos, es muy productiva, pero perjudica mucho porque destruye las crías y aniquila los peces pequeños, que son los que más tarde habían de dar el contingente á las grandes pescas. Lo propio sucede con las rastras holandesas y los *kurre* alemanes, que se emplean en el mar del Norte y en los puertos de Prusia para la pesca de la anguila. De mucho menor tamaño que los chinchorros y redes rastreras son las redes de alzada, las redes en forma de manga y los esparaveles; útiles todos de arrastre, de empuje ó de izamiento. Las redes de alzada son cuadradas, de 1 á 7 m. de lado, y cuyos ángulos van sujetos á los extremos de los sunchos cruzados, de madera ligera y elástica; el punto en donde estos dos sunchos se cruzan está sujeto, á su vez, á una fuerte pértiga. La red se echa al fondo desde un bote ó desde la orilla y se levanta al contener una cierta cantidad de peces. En el Rhin se emplea este

aparejo para la pesca del salmón, y en otras partes para la de la breca, barbo, dóbulo y los albures. Dichos peces son atraídos por medio de cebos. Los buitrones desempeñan también un papel importante en la pesca costera y consisten en unos sacos de malla muy resistentes, contenidos por cuatro palos que se colocan ó en las desembocaduras de los ríos ó mar adentro, sujetos á botes de pesca; sirven para la pesca del espirenque, de la anguila, del camarón y de la sardina. En la desembocadura del Elba sufre este aparejo algunas modificaciones, acercándose á forma de red rastrera, y con él se pescan, en invierno, el arenque y la nuesa en grandes cantidades. El esparavel, llamado también tarraya, es una red cónica, ancha en su base y con una cuerda larga en su vértice. La circunferencia de la base está rodeada de un círculo de cuerda que lleva, á trechos, unos pesos de plomo, los cuales se colocan á unos 30 ó 40 cm. del borde de la red formando unas bolsas que facilitan la captura de los peces. Para tirar se suelta bruscamente la red, de modo que caiga toda á un tiempo y con cierta fuerza; los plomos, al ser lanzados con la red, hacen que ésta se abra y se sumerja abierta en el agua, envolviendo á los peces en los pliegues del borde.

Pescadores griegos halando la red

En la pesca de saco se emplean aparejos fijos consistentes en sacos de pequeño tamaño, de tejido de malla, cilíndricos, extendidos sobre una serie de sunchos de madera, que por un lado rematan en forma esférica, y por otro con alas más ó menos largas de tejido reticular. En la primera y debajo de los sunchos hay unos gobletes de forma de embudo que, á modo de ratonera, se estrechan en la entrada y se ensanchan en la salida. Los sacos son de varios tamaños; en las aguas superficiales se sujetan á harpones, y en el mar se emplean para la captura de la anguila, y en el agua dulce para la pesca de la anguila, las barbotas, los sargos, luciopercas y otros.

De nasas hay gran variedad de formas y están construídas con alambre, con verjas y con mimbres, yendo provistas de una ó varias entradas en forma de embudo; algunas van cubiertas de red, empleándose las dedicadas á crustáceos y anguilas en fondos de roca y cascajo, en profundidades de 40 á 60 m., y las que se dedican á los peces de costa y puertos en fondos de arena, fango y cascajo, en profundidades de 20 á 30 m. y dentro de la distancia de 3 á 4 millas de la costa. Las nasas han substituído ventajosamente á las redes, que aun se usan para ciertos crustáceos, sobre todo para la langosta. Generalmente, las nasas se calan por la noche, levantándose al amanecer, pero hay casos en que se levantan una ó dos veces durante ella, extrayendo la pesca y volviéndolas á cebar se calan nuevamente. Para que bajen al fondo llevan piedras ó plomos amarrados á las varas ó alambres y dentro de la nasa se coloca una bolsita con el cebo, que consiste en desperdicios de pescado, cuya grasa atrae á los crustáceos y peces. Las nasas se llaman también jaulas, cestas, aparejos y otros nombres. Para calarlas se fondean algunas en hileras ó andanas y se unen por su parte superior por medio de un cordel que viene á pasar á una boya; otras se fondean sueltas, bien balizadas con una boya para poder luego recogerlas, ó bien dejando amarrada á una embarcación la guía que sostiene la nasa. Hay instrumentos de esta clase que tienen dos bocas ó entradas, una por cada cabeza; hay otros que tienen una sola y se extrae la pesca por donde entra, y hay algunos también que se saca la pesca por la parte opuesta. La nasa es muy productiva, pero en donde se calan hasta 100 y aun más, como ocurre con alguna frecuencia, los temporales ó corrientes muy fuertes rompen el tirante que las une todas y se pierden, porque no flotan debido al lastre que las hace bajar al fondo. Por lo general, se calan en buenas condiciones de mar y tiempo, principalmente en la primavera y el verano; empleándose unas, las más fuertes, para la pesca de crustáceos diversos, principalmente la langosta; y otras, más sencillas, para la pesca de peces sedentarios que, ó bien se amarran á los palangres, ó se fondean sueltos.

Para la pesca de las anguilas, además de algunas nasas que usan los pescadores, empléanse en las esclusas ó presas, grandes cajas con un cuerpo de viguetillas en forma de emparrillado y dispuestas en tal forma, que, colocada la caja en el salto del agua, de modo que el agua pase por los espacios libres entre vigueta y vigueta, las anguilas van á parar á los espacios cerrados ó quedan sencillamente presas entre el emparrillado que forman las viguetillas. En las noches obscuras y tempestuosas de verano las anguilas caen á millares en esas trampas, al dirigirse hacia el mar para el desove.

La pesca del salmón y la trucha se verifica en los arroyos y riachuelos en donde el agua se para formando remansos. El aparejo consiste en un embocadero ó canal de madera, por la cual pasa el agua de las capas superiores. Su extremo, colocada debajo del agua de las capas inferiores, está cerrado por una reja, de modo que no permite pasar más que agua. Los peces que se dirigen en sentido contrario á la corriente en busca de frezadero, saltan á las canales, de las que no pueden luego salir por la

fuerza de la corriente. También se pesca el salmón con redes que cruzan el río en la parte de agua salada cuando remontan los ríos para efectuar el desove, pero esto es un privilegio de los inscritos de marina, y con biturones.

Biturones para pescar salmón en los ríos

La pesca de sedal, llamada también pesca al dedo y pesca de cordel, tiene por objeto la captura de la anguila, del salmón y, en su más vasta acepción, la de la merluza, la platija, el congrio, el mero, la lija, el marrajo, la corbina y otros. El sedal es un torzal largo y fuerte que, provisto en su extremo de un peso de plomo para sumergirse, lleva atado uno ó varios anzuelos con cebo. Echase desde el bote ó desde la orilla al fondo del agua quedando los peces cogidos del anzuelo al ir á tragar el cebo. Los largos sedales para la pesca de la anguila y otros peces, unas veces quedan flotando á distancia del fondo, mientras que en otras, descansan en él. Generalmente son largos y tienen anzuelos á trechos, de 60 cm. á 3 m. La pesca de sedal en el mar del Norte se practica en la primavera y el otoño, y la longitud de los sedales es de 4,000 m., hallándose esparcidos en el fondo, con gran espesor. La pesca de sedal se dirige especialmente á la captura delgado. Las chalupas Nordermeyer conducen cada una 20 ó 24 *Backwants,* esto es, un sedal de 300 anzuelos; para cebo se usan langostinos, gusanos, espirenques, etc. Entre los sedales ó aparejos de mano compuestos de cordel y anzuelo el más sencillo es el de caña, tan corriente en todas las naciones.

Pesca de caña (V. lám. ANZUELOS Y DEMÁS UTENSILIOS PARA LA PESCA DE CAÑA, en el artículo ANZUELO). De todos los aparejos de pesca, el más sencillo es el *de caña,* que se compone de *caña, hilo* y *anzuelo* (V. ANZUELO). La primera, de una longitud variable de 3 á 8 m., ha de tener gran ligereza, resistencia y elasticidad; su centro de gravedad debe estar situado cerca de la empuñadura, y su flexibilidad ha de ser tal que se doble en toda su extensión cuando soporte un peso en su extremo. Suele hacerse de maderas especiales ó de caña; las cañas americanas, hechas de bambú cortado en tiras, tienen un renombre especial. Las mejores se componen de tres ó más trozos, de 1 m. aproximadamente de largo, que se enchufan unos con otros, reforzándose sus uniones con aros de metal. En su extremo y de trecho en trecho llevan unas anillitas por las que corre el hilo. Este se arrolla, por medio de una manivela, en una polea de metal ó de madera, situada cerca de la empuñadura, que debe girar con facilidad para que el hilo pueda correr con ligereza y sin encontrar resistencia, llevando por lo común un tope de muelle, que puede desconectarse fácilmente. El hilo ó cuerda se compone generalmente de dos partes de distinto grueso, la más recia suele tener de 30 á 120 m. de largo y se empalma con la otra, mucho más delgada, que lleva la *veleta,* el *plomo* y el *anzuelo;* la primera se hace por lo común de cáñamo, crin ó seda (6 á 8 fibras) trenzados y generalmente alquitranados en la extensión que ha de estar en contacto con el agua; ó de seda sin barnizar que corre con más ligereza por las anillas y flota sobre el agua; la segunda, que mide de 1 á 3 m. y debe ser más tenue para que no llame la atención de los peces, se hace, por lo general, de crin ó de seda, ó también de alambre finísimo tejido con seda, que se emplea para pescar sollos y otros peces grandes de rapiña, que con sus dientes romperían ó cortarían los otros sedales. Los sedales de crin se hacen con varias hebras y suelen terminar en una sola. A veces esta parte del hilo se subdivide en dos, que se unen entre sí y con el hilo grueso por medio de nudos especiales.

Los anzuelos se fabrican de alambre de acero y no deben romperse ni deformarse bajo el peso ó por efecto de las sacudidas del pez que lo haya mordido. Las formas más usuales son las inglesas, pero también se emplean anzuelos dobles ó triples. Los anzuelos de brazo muy largo y liso se atan al hilo por medio de hebras de seda fina encerada, y los que terminan en una parte plana más ancha se sujetan de la manera que representa la figura 7 de la lámina ANZUELO. Además de uno ó varios anzuelos lleva el sedal, como hemos dicho, la veleta y el plomo. La primera es un flotador sujeto al hilo por medio de anillos de alambre ó de goma, que le permiten correr á lo largo de aquél; los pescadores más pobres, en vez de flotador emplean un corcho con un agujero, y para rellenar el hueco que deja le ponen un palito; su objeto es mantener el anzuelo á la profundidad conveniente, y su movimiento denuncia cuando un pez ha picado el anzuelo. Se hace, por lo general, de corcho, cañones de pluma ó cerdas de puerco espín, dándosele formas muy variadas, y se dispone de manera que, sosteniéndose en posición vertical, sobresalga una tercera parte de ella de la superficie del agua. Los plomos son unos contrapesos hechos de perdigones gruesos taladrados, ó pedazos de plomo, que colocados por encima del anzuelo y sujetos al sedal, que los atraviesa, sirven para hacer que se sumerjan en el agua, hasta la profundidad conveniente, el anzuelo bien cebado y la veleta.

El anzuelo *flotante* ó *de fondo,* empleado para pescar tencas, barbos, carpas, sargos, gubios y brecas, que ordinariamente viven en las proximidades del fondo, tiene la veleta dispuesta de manera que el cebo quede cerca del fondo, siendo arrastrado por el agua corriente. La caña *Nottingham,* más larga que las usuales y con mayores poleas de madera, muy ligeras y movibles, donde se arrolla una madeja de seda sin barnizar de gran longitud, permite

lanzar el anzuelo á una distancia considerablemente mayor que con las cañas corrientes. Los *rosarios de anzuelos* son sedales que llevan un peso en su extremo, y por encima de él, á distancias de 25 á 30 centímetros, van diferentes anzuelos sujetos á unas cuentas de plomo atravesadas por el sedal y que se pueden correr á lo largo de él. Este aparejo puede emplearse con caña ó sin ella en aguas profundas, con un hilo recio y ordinariamente sin flotadores: los anzuelos se ceban con gusanos, lombrices, caranada ó cebo artificial, y sumergiéndolos hasta el fondo y volviendo á sacarlos, operaciones que se repiten alternativamente, se pescan truchas, tímalos y otros peces estimados.

Para coger peces grandes se emplean como cebo otros más pequeños, naturales ó artificiales, ó un cebo *de cuchara*. Si se emplean los peces como cebo se pueden disponer de manera que, arrastrados por la corriente, giren alrededor de su eje, para cuyo efecto se sujetan, encorvándolos, á un sistema de anzuelos dobles ó triples, de manera que éstos queden libres en parte, y á lo largo del hilo se insertan unos cordones que pueden girar al mismo tiempo que el cebo sin que por eso se retuerza el hilo. Este cebo se lanza con la caña, tan lejos como sea posible, agua abajo, y al tirar del hilo agua arriba, ó sea en sentido contrario de la corriente, ésta le imprime un lento movimiento de rotación; en cuanto el pez, atraído por el cebo, lo muerde, queda preso. También puede disponerse el mismo cebo de manera que no gire y que el pez tenga tiempo de engullirlo, como se hace generalmente con los sollos en aguas donde abundan mucho las hierbas. Análogamente se dispone también el cebo para la pesca *á remolque*, con ó sin caña, que se efectúa desde un bote movido á remo ó á la vela, arrastrando el anzuelo bien cebado á diferentes profundidades, según la pesca que se prefiera; el hilo tiene de 100 á 300 m. de largo y se compone de varios cordones giratorios que terminan en un cebo como los descritos ó en uno *de cuchara*. Este último es de latón ó metal blanco, y gira admirablemente merced á su forma redondeada; los peces engullen el objeto que reluce y quedan en seguida sujetos por el anzuelo. El cebo *de moscas* se emplea ordinariamente para la pesca del salmón y de la trucha, y puede considerarse que corresponde á las más elevadas categorías del *sport* de la pesca. Esta se efectúa dejando caer sobre el agua las moscas, naturales ó artificiales, con rapidez y de un modo que no infunda sospechas, y tan pronto como el pez ha picado el anzuelo se debe tirar de él con moderación, pero de golpe, para que se clave bien, y una vez firme recoger con habilidad el hilo para que el pez no pueda escaparse. En algunos puntos del extranjero hay hermosas estaciones de pesca que resultan muy productivas.

Artefactos empleados en la pesca en España. Los artefactos empleados en la explotación de la pesca en España se dividen en tres grandes grupos: *artes, aparejos é instrumentos*, comprendiendo el primero las redes de todas clases, el segundo los aparejos de anzuelo, y el tercero los demás aparatos ó instrumentos que sin red ni anzuelo sirven también para pescar. Las redes pueden dividirse á su vez en seis clases: 1.ª artes fijos, que comprenden las almadrabas del atún (V. ALMADRABA), almadrabillas para varios peces, cercotes de varias formas y clases, y los corrales que emplean la red; 2.ª los artes de fondo, como son los trasmallos, corbineras merluceras, rascos, volantas, cazoeiras y otras redes de langosta y bogas; 3.ª artes de arrastre de altura, como son *bous* y parejas de vapor; 4.ª artes de arrastre de costas y puertos, que abarcan varias clases, principalmente el *bou* ó pareja de vela, la jábega de distintos nombres y dimensiones, el bolinche, la rapeta, el chinchorro, el artet, la patexeira, la encesa y otros menos importantes; 5.ª artes de cerco y rodeo, que comprenden el traiñón, la tarrafa, el cerco de jareta y la mamparra como principales, y 6.ª los sardinales, tan corrientes en nuestras costas, y todos los demás artes de deriva, como golondrineras, bogueras y otros menos importantes. Hay, además, otras clases de redes, sobre todo para la pesca del salmón en los distintos ríos de España, especialmente en el Cantábrico y en los ríos Bidasoa y Miño, que se emplean no siendo en los ríos internacionales, cruzando más ó menos la corriente al subir la pesca y llevando ésta á la orilla, bien enmallándola ó bien efectuándolo, como ocurre casi siempre, en forma de arrastre y cerco.

En el río Miño emplean redes muy variadas, que se llaman biturones, cabeceiras, sacadas, trasmallos, lampreeiras y otras, que se dedican para distintas pescas y, por lo tanto, no se incluyen en los grupos anteriores porque no son de carácter general para España, como las anteriormente descritas, sino de uso particular en un río por unos cuantos pescadores que á lo mejor son más terrestres que marítimos.

Los aparejos también se dividen en tres clases, comprendiendo la primera los palangres y aparejos de altura, como son los de cadena, los de merluza y lija, los de mero, congrio, cazón, besugo, gato, raya, rayón, torpedo y otros; la segunda los de costa, que abarcan los curricanes del bonito y atún, palangres y aparejos de panchos y fanecas, aparejos de cabras, caballas, jureles, jibias, barbos, brecas, mojarras, calamares y otros, y tercera los de puertos y rías, que comprenden los aparejos sencillos de mano para munges, panchos pequeños, durdos, bellos y otros, bien se empleen desde á bordo con liña sola ó bien desde tierra con liña y caña.

Estación de pesca en Comacchio (Italia)

Todos los aparejos y palangres se componen de un cordel, llamado también liña, cuerda ó sedal, que puede llamarse madre, del que penden otros más pequeños y finos, de cordel ó coco ó también de alambre ó cordel forrado de alambre, trapo ó cuero, llamados hijos, brazoladas, pipios, pernadas y otros nombres, á los que se amarra el anzuelo, que se ceba generalmente con desperdicios de pescado ó peces pequeñitos salados; y ó bien pescan en el fondo ó á distintas alturas de él, tanto que se trate de palangres verticales como de aparejos de mano ó palangres horizontales, porque esto depende de la clase de pesca á que se dediquen en cada localidad.

Muchos de estos aparejos, sobre todo los de altura, casi siempre van forrados de alambre de metal, de cordel fino, trapo, cuero ú otra cosa dura, bien la parte que comprende los anzuelos ó bien alrededor de ellos, para evitar que los peces muerdan el cordel madre y no se puedan pescar.

Para la pesca del bonito y atún en el Cantábrico, que es muy productiva, utilízase un aparejo llamado *curricán,* que consiste en un cordel largo y grueso, al cual se amarra un alambre dorado, llamado *socala,* y á ésta un anzuelo de alambre, con baño de estaño, que construyen los propios pescadores, poniéndole paja de maíz muy peinada y algún trapo rojo en el centro, pasando este aparejo por unas varas que salen del costado y otras que cuelgan de las drizas de la lancha, y pescando á la cacea, ó sea corriendo el barco á la vela ó al vapor. Hay barco de vela que lleva hasta 12 aparejos de esta clase colocados á ambas bandas y en la popa de la embarcación.

Los instrumentos de pesca son variadísimos, y como principales las nasas para peces, langostas y otros crustáceos, de los que hay 20 clases distintas; unas de verja, otras de mimbre y otras de alambre. Para la recogida de crustáceos y mariscos en las playas, en la costa ó desde embarcaciones, se emplean una variedad muy grande, unos con puyas para clavarlos y otros en forma de cuchara para recogerlos.

Para la pesca de la angula en los ríos se usan unos instrumentos llamados *cedazos,* consistentes en un aro de hierro ó madera de forma redonda ú ovalada, con rejilla de alambre de hierro muy tupida y un mango de madera para meterlo en el agua. Este aparato se emplea siempre de noche y sin luna, alumbrándose con un farol, que ó bien cuelgan de la cintura del pescador ó del costado del barco si la pesca se hace desde á bordo, bien se amarra á un árbol si la pesca se efectúa desde tierra. De este modo, al ver subir las angulas, que siempre lo hacen á favor de la marea, se ven con la luz y se mete el cedazo en el agua en dirección contraria á la que llevan estos pececillos tan pequeños, recogiéndose á bordo de la pequeña embarcación y echándolos en un envase con agua para que no se mueran, puesto que se venden vivos en las inmediaciones de los ríos en donde se pescan, y únicamente se envían muertos y cocidos á los pueblos del interior de la Península.

Las redes de pescar en su mayoría llevan corchos en la relinga superior, y piedras, bolsas de arena ó plomos en la inferior, con un refuerzo de hilo muy fuerte alrededor de cada relinga. Son generalmente de malla cuadrada, usándose en blanco, entintadas con cocimiento de corteza de ciertos árboles ó ligeramente alquitranadas, y existen varias clases de tejido, puesto que las hay de algodón, de hilo de camuba, de cordel ó piola de tres cabos, de esparto y de abacá y cáñamo, como son los *bous* y algunas parejas de vapor, principalmente las que sé usan en el N. y NO. de España.

Los anzuelos en nuestras pesquerías son abundantísimos y pasan de 400 las variedades que se emplean en ellas; pero agrupadas éstas se reducen á las seis clases siguientes: el de cadena, para grandes peces de fondo, como marrajos, cailones, melgachos y otros; el de acero pavonado de azul obscuro, para lijas, merluzas, mero, congrio, cazón y otros peces de fondo; el de alambre de hierro galvanizado, construído en muchos sitios por los propios pescadores, para besugos y á veces merluzas y congrios más pequeños; el también de hierro galvanizado, para el bonito y el atún en el Cantábrico; el usado para los palangres de altura, que si es para lija ó merluzas emplean el de acero pavonado de azul obscuro, y si para besugo el de alambre de hierro galvanizado y el que abarca todos los anzuelos dedicados á la pesca costera con palangres y cordeles y la de puertos y rías, incluso la de caña.

Se emplean, además, unos anzuelos muy chiquitos para peces muy pequeños, y que la mayor parte de ellos son construídos en las casas dedicadas á efectos de pesca, de alambre sencillo, pero todos son pavonados de color azul obscuro, en negro ó con un baño de estaño para evitar el óxido.

Para las guadañas ó calamareras se usan alfileres en vez de anzuelos, los cuales se amarran unidos unos á otros en su base inferior con las puntas vueltas hacia arriba, ó sea hacia la parte superior de la barra; pero hay también unos aparejos iguales sólo de dimensiones mayores, que aunque no son para calamares, sirven, en cambio, para otros moluscos, como jibias y chocos, y como son mayores que los calamares, ya no llevan alfileres, sino anzuelos pequeños, parecidos á los que se emplean para peces de puertos y ríos. Hay un anzuelo pequeñito que tiene un ojo en la parte superior, en donde se amarra la teseña ó cordel con la tansa; pero tanto éste como los grupos de dos y más y los peces artificiales se emplean muy poco en la pesca marítima, y únicamente en algunos ríos suelen usarlos la gente ajena á la pesca que tan sólo la realizan por *sport.* Todos los anzuelos empleados en la pesca terminan en la paleta ó platillo, como llaman algunos pescadores, y que no es otra cosa que el propio anzuelo aplastado un poco en la parte superior para que no se corra la tansa.

Estos anzuelos son de las siguientes dimensiones: el de cadena, 11 á 12 cm. de largo por 5 á 6 de luz entre la punta y el tronco; el de lijas, merluza, etc., 9 á 12 cm. de largo por 4'5 de luz; el de besugo, 3 á 4 cm. de largo por 1'5 de luz; el de bonito y atún en el Cantábrico, 4 á 7 cm. de largo por 2'5 á 3 de luz; el de los palangres de altura, 10 á 12 cm. de largo por 4 á 4'5 de luz; el de los palangres de costa, 3 y 4 cm. de largo por 1 y 2 de luz; el de cañas, liñas de mano, etc., 2 á 3'5 cm. de largo por 1 á 2 de luz, y el de verdeles, cabras y otros peces de costa y puertos, de 2 á 4 cm. de largo por 1'5 á 2 de luz. V. la lámina ANZUELO y su artículo correspondiente.

Pesca á la ardora ú obscurada en Galicia. La pesca de la ardora ú obscurada en las rías de Galicia, consiste en pescar de noche, sin cebo de ninguna clase, y para efectuarla se precisan condiciones es-

peciales, como son: la falta de luna y aguas calientes, como sucede en el verano y otoño, porque entonces con la obscuridad se nota en el mar una gran fosforescencia producida por los movimientos de sardina y otros peces que sirven de guía al pescador para largar el arte. Para esta pesca salen las embarcaciones del puerto antes del obscurecer y esperan á que desaparezca el día y se note en el agua la fosforescencia que los pescadores llaman ardor. Entonces caminan de un lado á otro, dando de vez en cuando patadas ó golpes en la proa de la embarcación, á fin de hacer subir los peces por medio del ruido, y una vez logrado esto y visto si está dentro de la altura que alcanza el arte, pues si está más baja de nada serviría pretender pescarla, se empieza á largar la red, dejándola balizada con una boya que lleva un ramo de laurel, soltando la red por el costado de babor, formando un redondel, yendo á parar con el barco y el arte al punto donde está la boya (fig. 1 de la lámina Pesca). Hecho esto se cierra la red por abajo, halando de las guías de la jareta, sujetando la lancha con los remos hasta formar un bolso, al cual va á parar la pesca (fig. 2), que se saca de ella por medio de unos redeños ó salabardos (figuras 3 y 4).

Para hacer entrar la pesca al bolso de la red antes de cerrarse ésta del todo, y á fin de evitar el que se escape por debajo de la embarcación, emplean los embalos señalados con los núms. 5 al 14, que consisten: el núm. 5, en una cortina de lienzo fino que sube y baja por medio de unas argollas sujetas á varillas de hierro, produciendo fosforescencia en los movimientos. El núm. 6, mandil, red que se larga por un costado, dejándola colgada, y que al moverla ilumina el agua. El núm. 7 consiste en cohetes acuáticos sujetos á cordeles y que se mueven al encenderles la mecha. El núm. 8, potada, es un harpeo ó ancla de madera que se hace girar á voluntad del que lo emplea. Núm. 9, estrella de listones de madera con una piedra debajo, que gira también en el agua caprichosamente. Núms. 10 y 11, remo y escoba corriente que meten en el agua y la golpean con ellos. Núm. 12, lingote de hierro. Núm. 13, zambullos ó piedras que, ambos amarrados á cuerdas, sirven para golpear el agua. Número 14, harpeo ó rezón corriente. Núm. 15, cartucho de dinamita que mata y destruye la pesca. Además, emplean las botellas de gaseosa de varias clases llenas de carburo de calcio que las hacen explotar. Todos estos embalos parecen juguetes y son completamente inofensivos porque sólo sirven para engañar á los peces; en cambio, los explosivos los destruye y ahuyenta (cartucho, casquillo y botellas, 15, 16 y 17).

Este procedimiento de pesca ha dado origen á un conflicto muy grande en las rías bajas de Galicia, principalmente en Vigo, conflicto que duró varios años, y que sostenían, en forma de pleito, los pescadores de barcos de vela y los de vapor, creyendo los primeros que ese procedimiento de pesca era la causa de que no se pescase sardina abundante, y afirmando los segundos que tal forma de pesca no hacía daño alguno á las especies marinas. Para aclarar este extremo se nombró por el ministerio de Marina una comisión, compuesta por el profesor naturalista Odón de Buen, como presidente, y como vocales, un jefe de la Armada y un primer contramaestre de puerto, y, emitido dictamen, después de estudiado técnicamente el problema en todo Galicia, se declaró, de conformidad con él, por R. O. del 4 de Noviembre de 1916, que la pesca á la ardora en Galicia era lícita en todo tiempo, sin más limitación que la que tiene actualmente establecida para pescarla fuera de la ría hasta que los pescadores pidan la variación de estos límites. Con ello se ha resuelto para siempre un problema que tanto apasionó los ánimos entre los pescadores ricos y los pescadores pobres de aquellas rías.

También en la isla Cristina, de la provincia de Huelva, emplean este procedimiento para la pesca de la sardina con tarrafa, pero allí nunca se ha reclamado contra él por creerlo altamente beneficioso, puesto que les evita el empleo del cebo ó raba, que tan caro les cuesta hoy porque lo traen de Noruega.

Pesca con luz sobre el agua. Tres son las principales formas de pesca con luz sobre el agua que se emplean en nuestras costas para la captura de peces distintos, aunque generalmente se dedican más á la de la sardina, jurel, pancho y boquerón, describiéndose, por lo tanto, dichos artes tal como funcionan actualmente, según puede apreciarse en la lámina.

1. *Mamparra.* Procedimiento de pesca llamado también *faro submarino,* que se emplea principalmente en la provincia marítima de Cartagena, aunque se usa también en otras del Mediterráneo, y consiste en una red parecida al cerco de jareta, de unos 100 m. de largo por 30 de ancho, y malla de 1 cm. el lado del cuadrado. Se llama faro submarino porque lleva la embarcación una luz de carburo sobre la aleta, como indica la figura 18, en forma de mano abierta, á la que suministra la luz un aparato (fig. 19) que se deposita en una embarcación, y también usan otros aparatos de acetileno (figs. 20 y 21) que se colocan indistintamente en la popa ó costado del barco y sirven para atraer los peces hacia la luz. Para largar el arte se emplean dos embarcaciones, una chica y otra grande, ésta está fondeada y la chica aguantada sobre los remos, y con la luz encendida un hombre mira cuándo está el pescado próximo á la embarcación de la luz, y entonces avisa al barco grande, que larga la red, dejando antes balizado un extremo, y forma el cerco, quedando dentro el barco de la luz. Luego cierran la jareta y se queda la pesca dentro del copo, según se ve en la figura 18. Hay casos en que se emplean tres embarcaciones, una que conduce la luz y dos que halan del arte, que, ó bien se auxilian ambas, ó entrega una á otra el chicote para cerrar y cercar la pesca, según indica la figura 22. Generalmente se pesca con este arte en profundidades de 30 á 40 m. para evitar la rotura de la red, y emplean en esta pesca unos 12 ó 14 hombres, con embarcaciones relativamente pequeñas.

2. *Tancredo.* Procedimiento de pesca que se emplea en el Cantábrico para la pesca de verdeles, panchos, chicharros, sardina y anchoa. Es el propio cerco de jareta, llamado en algunos sitios *boliche,* y denominan Tancredo á todo el conjunto que forma el arte y el aparato, pero el Tancredo es sencillamente la luz, que consiste en una media tina cerrada por ambas extremidades que lleva en la parte más estrecha unos aros de hierro que sirven para sujetar un farol con una vela (figs. 23, 24 y 25) y atraer hacia él la pesca. Se larga en la forma que indica la figura 26, fijando un extremo á una boya, dejando la tina con la luz dentro de la red y dando el cerco con ésta hasta que esté la pesca reunida, que entonces se cierran las llaves hasta formar el bolso ó copo de

donde se extraen los peces. Generalmente se usa en la provincia de Santander, utilizando para esta pesca las mismas redes ó cercos de jareta que tienen destinados para la pesca de los peces antes indicados por otros procedimientos que no sean el de la luz.

Pescadores valencianos. Cuadro de Sorolla. (Galería Nacional, Berlín)

3. *Encesa.* Sistema de pesca que se emplea principalmente en Valencia y Cataluña para la pesca de peces varios efectuada de noche por medio de la luz artificial, que generalmente consiste en unos hachones ó teas que se queman en una parrilla colocada en el costado ó popa de la embarcación, en la forma que indica la figura 27, largándose para esta pesca un arte de arrastre generalmente boliche, en la forma indicada en la figura 28, para lo cual se emplean dos embarcaciones, una que lleva la luz y otra la red, y al divisar la pesca la luz y acercarse á ella cercan con la red, que camina luego hacia tierra, desde donde se hala, según puede apreciarse en la figura 29. La parrilla que usan para la pesca de la encesa va colgada de los ganchos (figs. 30 y 31) que se colocan en la popa y costado, respectivamente. Generalmente la encesa la constituye la luz, pero los pescadores dan este nombre á todo junto, es decir, al arte y á las embarcaciones. También dan el nombre de pesca á la encesa, pesca con candil y pesca con fitora, á la pesca que se efectúa de noche con luz artificial en esas provincias, bien cogiéndola con un salabre al acercarse al candil que va colgado de un costado de la embarcación, como indica la figura 32, ó bien clavándola con fisgas, llamadas también fitoras, al acercarse á la embarcación que conduce por la popa la luz, como si fuese la encesa (fig. 33).

Pesca con luz bajo el agua. Comprende este procedimiento de pesca dos clases de luces, un farol y un faro submarino, las cuales se describen á continuación:

1. *Farol.* Sistema de pesca que se emplea en algunos puertos del Mediterráneo para la pesca de la sardina y otros peces de los que forman grandes bandos con el cerco de jareta. Se emplea un farol igual al que indica la figura 34, el cual se coloca en la quilla del barco (fig. 35), atrayendo la pesca, y al tenerla reunida se da el cerco con otras dos embarcaciones que bogan hasta unirse (fig. 36), para recoger los peces. Generalmente se larga esta red en profundidades de 20 á 25 m. y tiene de largo unos 100 á 120 por 25 de alto y malla muy pequeña, de 8 á 10 mm., el lado del cuadrado. Se larga siempre de noche, sin que haya luna, y van en la embarcación para manejarla de 12 á 14 hombres.

2. *Faro submarino.* Otro sistema de pesca para los mismos peces en el que se emplea el faro que consiste en un globo de cristal colocado en la quilla del barco para atraer los peces á la luz, según se ve en la figura 37, cuya luz es producida por un aparato que denominan gasómetro (fig. 38), y se usa una red igual á la de la luz anterior, de malla muy parecida y de las mismas dimensiones, largándose de las dos maneras que indican las figuras 39 y 40, que son balizando un extremo de la red y dando la vuelta con el otro, ó bien halando dos embarcaciones, una de cada extremo, hasta unirse, y una vez hecho el cerco se cierran las jaretas de la relinga inferior, quedando los peces dentro del bolso. También este arte se emplea de noche cuando no hay luna, y le denominan en algunos puertos, sobre todo de la Comandancia de marina de Cartagena, mamparra. Sin embargo, no es otra cosa que un cerco de jareta de los que se usan en el N. y NO. de España para distintas pescas de las conocidas por manjua y á poso, ó sea el cebo ó raba, como son: sardina, anchoa, jurel, pancho y otras menos importantes.

Explotación pesquera marítima. En Francia estableciose por norma, ya en tiempo de Luis XIV, que los marinos se matriculasen, de modo que al llegarles el turno sirviesen durante un año en la marina de guerra, lo cual dió origen á la *inscription maritime,* que subsiste aún y que se renovó en tiempo de Napoleón y en virtud del Decreto del 22 de Octubre de 1863, y más tarde por la Ley del 2 de Junio de 1896. El alistamiento libre empieza ya por los jóvenes de trece años y es obligatorio para los de diez y ocho años; el servicio activo dura cinco años y la obligación de estar bajo el pabellón de la marina dura siete años y no más, á no ser que intervenga un decreto del presidente de la República. El Estado garantiza á los matriculados el monopolio de la pesca marítima y fluvial, y los que han ejercido el arte hasta los cincuenta años y han navegado por espacio de trescientos meses al servicio del Estado, tienen derecho á una pensión. Por lo demás, el negociado de la Pesca está instalado en las oficinas del ministerio de la Guerra. Hay, además, un comité especial, compuesto de miembros del Parlamento, literatos, burócratas y representantes del arte de la pesca, que tiene la misión de deliberar sobre ciertos asuntos y suministrar al ministerio los datos necesarios para cumplir sus funciones referentes á la pesca. La República francesa posee gran número de estaciones zoológicas y biológicas, las más importantes de las cuales son las de Boulogne-sur-Mer y Marsella, y para el seguro de los aparejos de pesca existen numerosas compañías. La *Société Centrale d'Agriculture et de Pêche* (París) se dedica especialmente á la pesca fluvial y á la piscicultura. La aso-

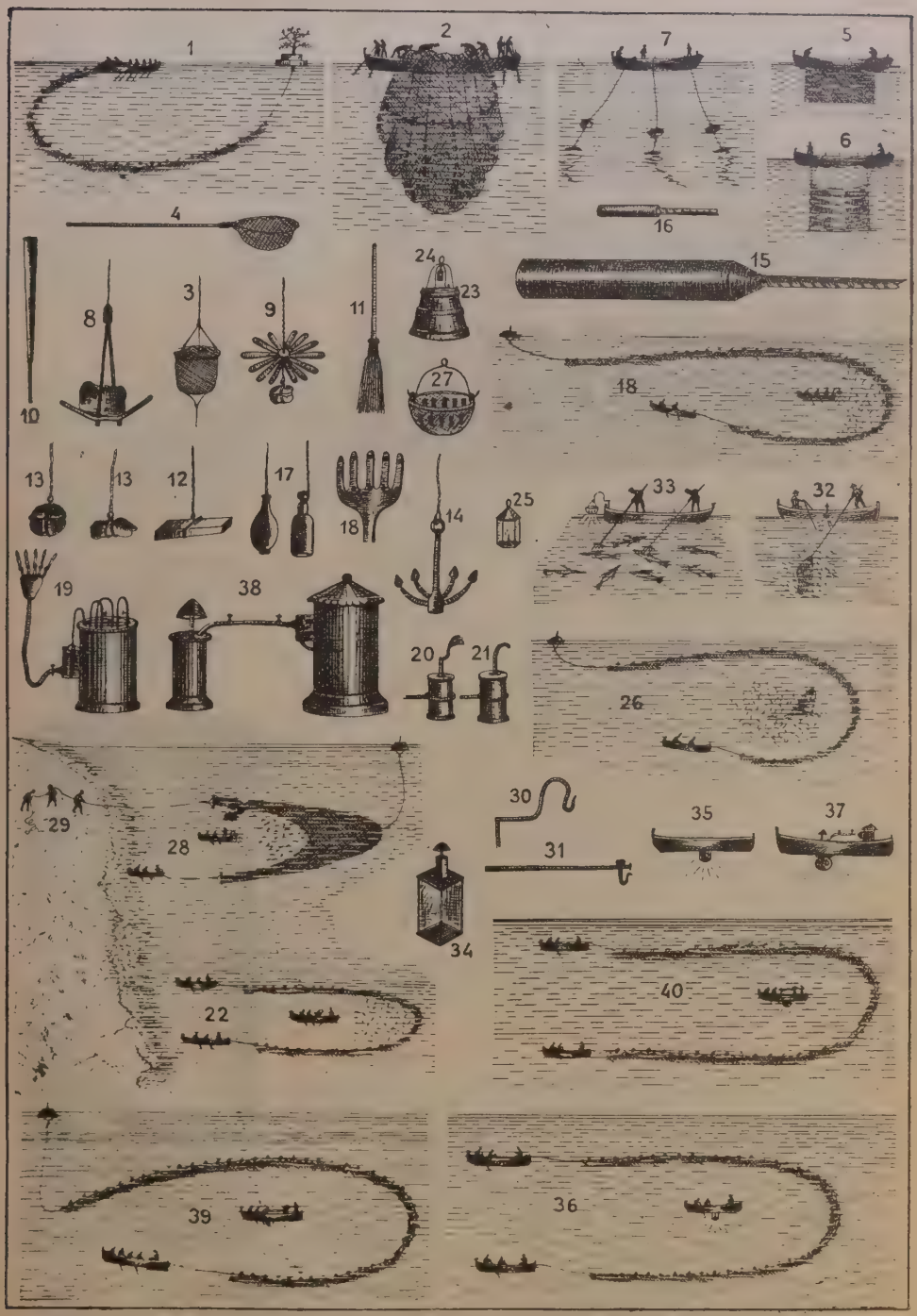

Del 1 al 17. Pesca á la ardora, en Galicia. — Del 18 al 33. Pesca con luz sobre el agua.
Del 34 al 40. Pesca con luz bajo el agua

ciación *L'enseignement professionnel et technique des pêches maritimes,* fundada en París en 1895, tiene por objeto, en primer lugar, la institución de escuelas de pescadores y ha fundado gran número de ellas. La Sociedad benéfica *Société des ouvriers de la mer,* fundada en 1895, tiene por objeto sostener buques-lazaretos para los pescadores.

Los pescadores del Adriático, por L. Robert. (Museo de Neuchâtel)

En Alemania la explotación de la pesca, sin contar el gran número de asociaciones locales y provinciales, es fomentada por la *Deutsche Seefischereiverein,* la cual se formó en 1894 de la primitiva sección de fomento de la pesca costera y de altura, de la asociación *Deutsche Fischereiverein,* la cual se ocupa exclusivamente de la pesca fluvial. Alemania, Dinamarca, Inglaterra, Rusia, Suecia y Noruega están convenidas para la explotación internacional de los mares del N. de Europa. En 1902 estableciose en Copenhague un centro para la dirección de dicha explotación y en Cristianía montóse un Laboratorio internacional dedicado especialmente á los intereses é investigaciones hidrográficos. Alemania tiene un barco especial, el *Poseidón,* para las exploraciones marítimas, y Rusia, Noruega, Dinamarca y Gran Bretaña los tienen también y para estas exploraciones se emplea el programa adoptado en Cristianía en 1901. El Real Establecimiento Biológico Prusiano de Heligoland administra el *Nordsee Museum.* La Comisión de Kiel y el establecimiento dicho publican, además de varios escritos de carácter científico, la revista llamada *Wissenschaftliche Meeresuntersuchungen.*

En cuanto á España la regulación jurídica de la pesca es objeto del artículo siguiente, estando pendientes de aprobación los acuerdos del Congreso nacional de pesca celebrado en Madrid á fines de Noviembre de 1918 que mejorarían mucho esta industria.

En Bélgica, desde el año 1898, existe en el departamento de la Industria y Trabajo una Comisión para la pesca marítima de carácter permanente consultivo y que dictamina sobre las cuestiones que le propone el Ministerio en los siguientes puntos: 1.° la pesca marítima y sus industrias anexas; 2.° las escuelas de pescadores, y 3.° la aplicación de la legislación social á la pesca marítima. Para las sesiones de la Comisión puede el ministro del Departamento reclamar la anuencia de los delegados. En Ostende hay una escuela especial de pesca.

En los Países Bajos hay desde 1881 un *Collegie voor de zeeworsscherijen* dedicado á admitir ó rechazar las reformas que se proponen en la industria pesquera. Los miembros de este gremio reúnen á su actividad una esmerada instrucción y los gastos corren á cargo del Estado. Publícase todos los años una relación sobre la marcha del establecimiento, junto con otra redactada por el consejero científico. La *Nederlandsche Dierkundige Vereeniging* fundó en 1889 una estación zoológica en Helder, y en 1903, allí mismo, un *Rijksinstitut voor het onderzoek der zee* relativo á la exploración marítima internacional, y en las principales poblaciones pesqueras de Holanda hay instituciones benéficas destinadas al auxilio de los marinos inválidos y menesterosos; especialmente para los pescadores de arenques hay un barco-hospital y un barco-capilla, que prestan incalculables servicios á los pescadores.

En Dinamarca, las memorias de los comandantes de buques de guerra, encargados de la defensa de la pesca, se publican junto con las estadísticas del ministerio de la Guerra. La estación biológica flotante contiene espaciosos locales para viviendas y talleres y se traslada á los puntos de la costa que han de ser explorados, y posee, además de los grandes barcos exploradores, un barco especial, pequeño, para atender á las necesidades más urgentes. Dinamarca tiene en Inglaterra un agente especial para los asuntos pesqueros. El centro del fomento de la pesca dinamarquesa es la *Danische Fischereiverein,* establecida en Copenhague, con un cuerpo consultivo para el ramo de la pesca fluvial y un departamento de seguros de expediciones pesqueras y una caja de pensiones para pescadores inválidos. Publica, además, la revista semanal *Medlemsblad* y una memoria anual.

Pescadora
Escultura de Alfredo Turner

En Inglaterra el *Fisherg Board of Scotland* está encargado de la pesca escocesa y de cuanto compete á la reforma y fomento de la pesca marítima. Este departamento está encargado, además, de llevar á cabo toda suerte de investigaciones biológicas sobre la fauna marítima y los organismos á ella anexos:

La pesca milagrosa, por Pedro Pablo Rubens. (Iglesia de Nuestra Señora, Malinas)

examina y resuelve los problemas físicos y meteorológicos relacionados con la pesca marítima y para ello está en constante relación con la Universidad de Edimburgo y el Laboratorio de Saint-Andrews. En muchos puntos hay estaciones para los fines de exploración y á principios de 1905 se construyó para esto un nuevo vapor. En Inglaterra fundóse, en 1886, en el departamento de Comercio, una sección especial para la pesca, la cual publica anualmente una memoria sobre la pesca marítima en general, una estadística de los peces marinos llegados á las costas de la Gran Bretaña y una memoria sobre la pesca del salmón y la fluvial. Hay dos inspectores para la pesca fluvial y uno para la marítima. Para los trabajos puramente científicos funciona, desde 1884, la entidad *Marine Biological Association of the United Kingdom*, también es digno de mención el laboratorio de las *Lancashire Sea-fisheries* de la Universidad de Liverpool. En Londres hay una *Mission to the deep-sea fishermen*, la cual envía toda suerte de recursos espirituales y corporales á los pescadores pertenecientes á cuerpos de exploraciones. Entre las muchas asociaciones de pescadores la más importante es la *National sea-fisheries protection Association*, de Londres.

En Suecia, la intendencia superior para los asuntos pesqueros reside en el ministerio de Agricultura. La pesca marítima de la costa de Suecia está bajo la dirección de los gobernadores provinciales de Götteborg, Bohus y Halland. En Lysekil hay un intendente de pesca *(Fiskeri Intendent)*.

La pescadora, por M. Deyrollé

En Noruega, desde 1900, hay un negociado especial de pesca marítima, con domicilio en Bergen, y su administración depende del ministerio del Interior. Los inspectores de pesca tienen encargo de vigilar toda la costa, pero hay, además, un gran número de empleados provinciales *(opsynchefs)*, que cuidan de las escuelas de pesca, las estaciones biológicas, servicio de noticias, etc.

Cabaña de pescadores á orillas del río Eel. (Canadá)

En Rusia toda la pesca depende del ministerio de Agricultura, formando una sección especial del mismo, excepto en la región cosaca, en donde cae bajo las funciones del de la Guerra. La inspección general para la observancia de la legislación pesquera está á cargo de la policía, la cual, á su vez, depende del ministerio del Interior. Entre las asociaciones de pescadores existe la *Compañía rusa para la piscicultura y la pesca* en San Petersburgo, la cual tiene una serie de sucursales, como las de Dorpat, Kiew, Uralsk, Tiflis, Sebastopol y Astrakán. En la Rusia septentrional trabaja con gran éxito el *Comité para el auxilio de los Pomoren*, que es el que organiza las expediciones á la costa de Murmau, á bordo del barco explorador *A. Perwoswanij*.

En los Estados Unidos creóse, en 1871, un *Commissioner of fish and fisheries*, bajo cuya dirección están, desde aquella fecha, todas las medidas que se toman, encaminadas al fomento de la pesca y el cual dispone siempre de medios conducentes á este objeto, entre otras cosas, tiene constantemente á su disposición expediciones marítimas muy bien equipadas y organizadas. Hasta ahora (1921) hay 25 estaciones y criaderos ó viveros y 4 vagones con todo el equipo necesario para trasladar las crías á las aguas en las que se ha de propagar. En 1903 la Comisión fué transformada en *Sub-Department* del nuevo *Bureau of Labour and Commerce*.

Bibliogr. Roché, *La culture des mers en Europe* (París, 1898); *Oesterreichische Gesetze betr. Jagd, Vogelschutz und Fischzucht* (3.ª ed., Viena, 1898); Perels, *Das internationale, oeffentliche Seerecht der Gegenwart* (2.ª ed., Berlín, 1903); *Das allgemeine öffentliche Seerecht im Deutschen Reich* (Berlín, 1904); *Die Seemannsordnung vom 2 Juni 1902 und ihre Nebengesetze* (Berlín, 1902). Revistas: *Deutsche Fischereizeitung* (Stettin, desde 1877); *Allgemeine Fischereizeitung* (Munich, desde 1876); *Mitteilungen* y

Abhandlungen des deutschen Seefischverein (Berlín, desde 1895); *Deutscher Fischerei-Almanach* (Hannóver, desde 1898); *Mitteilungen des österreichischen Fischereivereins* (Viena, desde 1902); Landau, *Beiträge zur Geschichte der Fischerei in Deutschland* (Cassel, 1865); Lindenau, *Die arktische Fischerei der deutschen Seeslädte 1621-1868* (Gotha, 1889); Marcard, *Darstellung der preussischen Fischerei und ihre jetzige Lage* (Gotha, 1830); Metzger, *Beiträge zur Statistik und Kunde der Binnenfischerei des preussischen Staates* (Berlín, 1880); Benecke, *Fische, Fischerei und Fischzucht in Ost-und Westpreussen* (Königsberg, 1881); Borgmann, *Die Fischzucht im Walde* (Königsberg, 1892); Duge, *Die Dampfhochseefischerei in Geestemünde* (Geestemünde, 1898); Dittmer, *Die deutsche Hochsee, See und Küstenfischerei im 19 Jahrhundert* (Hannóver, 1902); Decker, Heincke, Henking, *Die Seefischerei Norwegens* (Berlín, 1901); Cuningham, *The natural history of the marketable marine fishes of the British Islands* (Londres, 1896); Wikerdyke, *Sea fishing* (Londres, 1895); Moore, *History and law of fisheries* (Londres, 1903); *A manual of fish culture* (Wáshington, 1900).

PESCA. *Der.* Indicaremos: I. Generalidades; II. Pesca marítima, y III. Pesca fluvial.

I. — *Generalidades*

1. *Carácter jurídico de la pesca.* La pesca es un *modo originario de adquirir,* que constituye una especie de *ocupación* (V.) semejante á la caza, de tal modo que ha sido definida: *caza de los peces.* La única diferencia estriba en que la pesca se refiere á los animales que viven en el agua y que son susceptibles de ocupación.

La pesca constituye una industria *extractiva* (véase EXTRACTIVAS é INDUSTRIA) y principal, importantísima por ser el pescado un artículo de primera necesidad y por servir de base á otras industrias derivadas de ella, como la piscicultura, la ostricultura, la de salazón, la de conservas de pescado, etc.

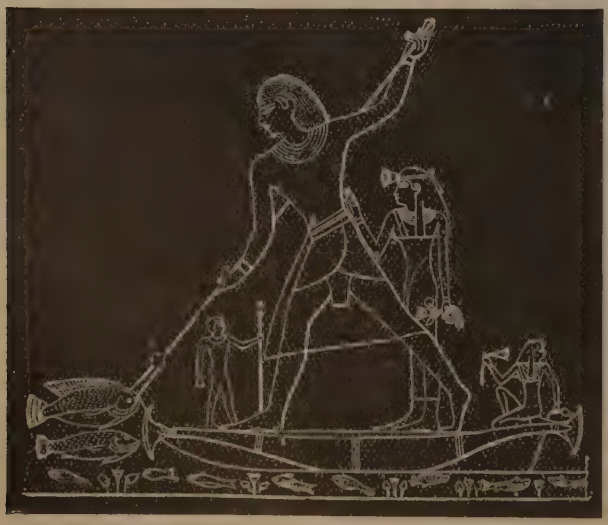

Pesca con bidente. (De una pintura mural egipcia)

2. *Historia.* Como la caza, fué la pesca uno de los primitivos recursos que tuvo el ser humano para asegurar su subsistencia. Quedan como pruebas de la edad prehistórica los *Kiokenmodingos (Kjökken-*

Egipcio pescando á la caña en un estanque (Pintura de un hipogeo de Tebas)

möddings) ó despojos de cocina (traducción literal del término escandinavo), que contienen conchas y despojos de pescado en gran cantidad. La pesca debió ser el principal recurso para los hombres que vivían á orillas del mar ó de los ríos, así como en los *palafitos* ó ciudades lacustres, por estar construídas las viviendas sobre postes, en medio del agua, de las cuales quedan muchos restos, como en la laguna del Puig de la Malavella (Gerona) y en las de Lamas y Carragal (Galicia). En todas las partes de la tierra se encuentran, además, antiquísimos trabajos escultóricos reproduciendo escenas de pesca y los instrumentos que se usaban para ésta. Los griegos y los romanos fueron apasionados pescadores, y Homero y Plinio *el Viejo* hablan de esto. Parece que hasta la invasión de los bárbaros la libertad de pescar fué absoluta, sin reglamentación ni trabas de ningún género; pero después, sin duda á causa de la disminución de las especies, comenzaron las limitaciones, sobreponiéndose el interés público al particular.

3. *Objeto de la intervención del Estado.* Considerada la pesca como modo de adquirir, su regulación pertenece á las leyes civiles para garantizar los derechos de cada uno. Considerada como industria, y por el interés general y público que presenta, su regulación toca al Derecho administrativo, para evitar la destrucción de las especies útiles, fomentar las explotaciones y velar por la salud pública en cuanto ésta pueda ser perjudicada por los procedimientos ó substancias empleadas para la pesca.

4. *Clases de pesca.* Esta regulación presenta distinto carácter, según que se trate de pesca *marítima* (realizada en aguas de mar) ó *fluvial* (verificada en aguas terrestres); existiendo también disposiciones especiales relativas á la pesca de ciertas especies y al empleo de procedimientos determinados. A su

vez, la regulación del derecho de pesca en aguas marítimas ó fluviales fronterizas ha dado lugar á frecuentes cuestiones que han motivado convenios internacionales. A continuación indicamos la legislación española sobre estas materias, dividiéndola en dos grandes apartados, según se trate de pesca marítima ó fluvial.

II. — *Pesca marítima*

Se rige por numerosísimas disposiciones que iremos citando en su lugar oportuno.

1. *Ejercicio del derecho de pesca.* Hay que distinguir, según se trate:

1.° De charcas, lagunas ó estanques de agua de mar formados en propiedad particular, *no susceptibles de comunicación* permanente con el mar por medio de embarcaciones. En ellos solamente pueden pescar sus dueños, sin más restricciones que las relativas á la salubridad pública (art. 11 de la Ley de Puertos del 7 de Mayo de 1880).

2.° En la ribera del mar puede pescar cualquiera (ya que es de libre uso para pescar, tender redes y recoger conchas, plantas y mariscos), aunque con sumisión á las prescripciones legales y reglas de policía (art. 12 íd.); pero se precisa concesión especial del ministerio de Marina para establecer toda clase de pesquerías, corrales y parques para la cría y propagación de mariscos (art. 46 íd.), y del de Fomento para las almadrabas (R. D. del 16 de Enero de 1919, que ha trasladado á este ministerio este asunto, sin perjuicio de la jurisdicción de Marina en todo lo demás que no sea la concesión).

3.° En cuanto á la pesca *á flote* con embarcación pesquera, puede ser de cuatro clases:

a) *Costera,* que se realiza en la zona marítima nacional (3 millas).

b) *Litoral,* que tiene lugar dentro de las aguas jurisdiccionales, entendiéndose por éstas las comprendidas en una zona de 6 millas mar adentro en el litoral, contadas desde las líneas que unen en bajas mareas escoradas aquellos puntos más salientes de la costa, distantes entre sí menos de 12 millas.

c) *De altura,* que se verifica fuera de las aguas jurisdiccionales por buques nacionales que traen ó envían á España el producto en fresco, y

d) *De gran altura,* que tiene lugar en mares libres y lugares de pesca situados á grandes distancias de España, por buques nacionales, organizándose expediciones especiales autorizadas por el ministerio de Marina, y cuyo producto no sea introducido fresco en España (arts. 33 y siguientes de la Ley del 14 de Junio de 1909 y 170 y 171 del Reglamento para su aplicación del 13 de Octubre de 1913).

Se comprende que la pesca de altura y de gran altura no pueda ser monopolizada por ningún Estado, si bien algunos de éstos alegan derecho preferente en cuanto á ciertos parajes, lo que ha producido conflictos internacionales y dado lugar á convenios especiales. Cada país procura fomentar estas clases de pesca por sus nacionales, y en este sentido el Reglamento citado exime de derechos arancelarios el pescado cogido por españoles con buques nacionales en pesca de altura ó de gran altura, estando también exentos el hielo, la sal y demás materias dedicadas á conservar fresca la pesca; así como se exceptúan del despacho de aduanas los buques pescadores que sólo transporten estos enseres y el producto de la pesca, sin verificar operación alguna comercial (arts. 175, 176 y 177 del Reglamento citado de 1913).

La pesca litoral y la costera, en aguas españolas, viene reservada á los españoles, con las condiciones siguientes: 1.ª pueden dedicarse á ella todos los españoles con tal que se inscriban en un Registro que al efecto llevan las Comandancias y Ayudantías de Marina (arts. 2.° y 3.° de la Ley del 22 de Marzo de 1873), viniendo, en cambio, los inscritos en este Registro (inscripción marítima) obligados al servicio naval en los buques de la Armada de guerra, desde que cumplan catorce años de edad, si no se dan de baja en dicha inscripción antes del 1.° de Enero del año en que cumplan los diez y nueve de edad (arts. 5.° y 6.° de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada del 19 de Noviembre de 1915); 2.ª el buque ó barco tiene que ser de bandera y construcción española, extremo este último que se acreditará en el asiento que de cada embarcación debe hacerse en el Registro de buques que llevan las Direcciones locales de Navegación y Pesca marítima, en vista de cuyo asiento se concederá al barco por la autoridad de Marina la licencia para dedicarse á la pesca litoral ó costera (art. 172 del citado Reglamento de 1913; el art. 18 de éste marca algunos casos en que se permite que la embarcación no sea construída en España).

2. *Organización de los servicios de pesca.* Todo lo relativo á la pesca depende del *ministerio de Marina* (excepto en algún caso excepcional, como la concesión de almadrabas). Pero es preciso distinguir dos clases de funciones de la Administración: unas de *reglamentación* (que comprenden las de recogida de datos é informaciones, estudio de éstas, enseñanzas á los pescadores para que sea más beneficiosa la explotación, fomento de esta industria, etc.) y otras de *administración y ejecución* (en las que se comprenden la vigilancia, policía y disciplina de la pesca), consistentes éstas en hacer cumplir los reglamentos y disposiciones vigentes y dictar las medidas necesarias para el mejor ejercicio de la industria en los casos urgentes y no previstos (art. 1.° del Reglamento del 5 de Julio y R. O. del 6 de Noviembre de 1907).

A) *Funciones de reglamentación.* Corresponde á la Administración Central la alta dirección y la reglamentación general en las aguas jurisdiccionales, así como la determinación de las correcciones que hayan de imponerse á los infractores. Mas á fin de que todo esto se haga acertadamente, existen ciertos organismos encargados *de proponer* esa reglamentación, los cuales son *centrales, provinciales* y *locales.*

a) Son *organismos centrales* existentes en el Ministerio: una *Dirección general de Navegación y Pesca marítima* (V. DIRECCIÓN, t. XVIII, 1.ª parte, página 1440) y una *Junta consultiva* de la misma. Esta Junta se divide en dos *secciones:* una de *Navegación* y otra de *Pesca,* y tiene, además de consultiva, el carácter de *Junta central* en todo lo relativo á conservación, fomento, reglamentación y enseñanza de la pesca, correspondiéndola proponer las medidas ó resolver las cuestiones que afecten á dos ó más provincias y emitir dictamen cuando se presente alguna reclamación sobre las proposiciones ó decisiones de las Juntas provinciales. Esta Junta consultiva se rige por el Reglamento del 4 de Julio de 1919, según el cual la *Sección de Pesca* está formada por el director general, el director de un labo-

ratorio biológico marino, el jefe de la Sección, un auxiliar de ésta, el secretario de la Dirección (que lo es también de la Sección), un vocal elegido por los armadores de los vapores pesqueros, otro por los armadores de veleros pescadores de más de 3 toneladas para el Mediterráneo y de más de 7 para el Atlántico, otro por los arrendatarios de almadrabas, otro por las Juntas provinciales de cada grupo de provincias (á saber: 1.er grupo: San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón; 2.° Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra y Vigo; 3.° Huelva, Sevilla, Cádiz y Algeciras; 4.° Málaga, Almería, Cartagena y Alicante; 5.° Valencia, Tarragona y Barcelona; 6.° Baleares, y 7.° Canarias) y un representante por cada propietario de buques de pesca que sumen más de 1,000 ton. (arqueo bruto), si bien no puede exceder de dos el número de estos representantes, por lo que si hubiese más turnarán, por orden de antigüedad, cada cuatro años. La parte electiva de la Sección se renueva cada cuatro años. Las elecciones tienen lugar en las Direcciones locales de Navegación, verificándose el escrutinio total en la Dirección general. La Sección se reúne ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando las convoque el director general ó lo pidan cinco vocales electivos y los dos representantes de los propietarios de buques. La Sección informará al Gobierno en los asuntos de Pesca marítima, ya á petición de él, ya por propia iniciativa; y cuando se trate de asuntos comunes á la Pesca y á la Navegación se someterán á la Junta en pleno. Esta puede proponer al Gobierno la organización de los servicios. La Sección de Pesca puede (como la de Navegación) dividirse en las *Comisiones* que acuerde la Junta, existiendo, además, una *Comisión permanente,* común á las dos Secciones, en constante relación con el director general (arts. 9.° á 21 del Reglamento).

Para recoger todos los datos y realizar los correspondientes estudios se ha creado en la Dirección general la *Inspección Central de estudios científicos y estadísticos de pesca,* con personal técnico (doctores ó licenciados en Ciencias naturales y jefes ú oficiales de Marina) especializado en estas cuestiones. Los estudios, experiencias é investigaciones se dirigirán, además de á la formación de la estadística, á la determinación, cultivo y conocimiento de la vida y emigración de los animales marinos útiles, á la explotación racional y repoblación de nuestros mares, y á la determinación de los mejores medios de pesca, épocas más convenientes de veda y zonas de mayor explotación, pudiendo utilizarse para estos trabajos los laboratorios del Estado y los subvencionados por el ministerio de Marina. La Inspección tiene también á su cargo las publicaciones científicas relacionadas con la pesca, y la del *Boletín de pesca* de la Dirección general (R. D. del 19 de Diciembre de 1917, que creó la Inspección). Este organismo tiene como precedente la Comisión permanente creada con análogas funciones, por Real decreto del 16 de Marzo de 1906.

b) En cada provincia marítima existe una *Junta provincial de Pesca marítima* compuesta de: el comandante de Marina (presidente), el segundo comandante de la provincia, el comandante del buque guardapesca donde lo hubiere, un naturalista de reconocida competencia, designado á propuesta del comandante de Marina; un asesor y un representante por cada clase de arte, industria ó interés, elegido por los vocales que la representen en las Juntas de distrito de la provincia. Es secretario, sin voto, el ayudante de Marina de la Comandancia, y lo suplirá uno de los vocales. En todo asunto consultado por la Junta de algún distrito se oirá al ayudante de Marina del mismo si lo juzga conveniente el comandante ó el representante de cualquier interés. Es de competencia de las Juntas provinciales: 1.° resolver en definitiva, dentro del plazo de ocho días, si no se presenta reclamación, las *cuestiones* de pesca que se susciten en los distritos; 2.° proponer á la superioridad las disposiciones generales para la provincia, y 3.° proponer, en vista de las condiciones de la región, las que deben reunir las embarcaciones que se dediquen á la pesca costera y á la de altura. La Junta se reunirá cuando lo considere conveniente el comandante de Marina, haya consulta ó proposición de reglamentación en alguno de los distritos, se reclame contra los acuerdos de las Juntas de éstos ó lo pida por escrito la mitad más uno de los vocales electivos concretando el asunto (arts. 13 á 21 del Reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima del 5 de Julio de 1907. Este Reglamento no se ha publicado en la *Gaceta,* pero sí en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* correspondiente al día 10).

c) En los *distritos* existen también *Juntas de pesca* constituídas por el ayudante de Marina (presidente) y varios vocales elegidos: uno por los patrones de las embarcaciones de *cada arte* de pesca á flote si en ella se ocupan 100 ó más tripulantes (si no llega á esto cada arte, elegirán las que lleguen; y si entre todas no reúnen los 100 tripulantes designarán entre todas un vocal); otro por los dueños ó encargados de la explotación de *cada arte* fijo, si entre todos ocupan 100 ó más tripulantes (si los dueños de cada arte no llegan á emplear este número, se agruparán hasta completarlo y elegirán entre todos los del grupo un representante); otro por los dueños ó encargados de la explotación de los viveros y criaderos de peces, crustáceos, moluscos y mariscos; otro por los tripulantes de las embarcaciones de pesca si llegan á 100 y *no* van á la parte (pues si van tienen su representación en los patrones), y otro por los dueños ó gerentes de las fábricas de conservas y pescado prensado unidos á los exportadores de pescado fresco ó ligeramente preparado. Es secretario de esta Junta el vocal que la misma elija; y cuando lo requiera el asunto se convocará al asesor del distrito. La Junta es competente para proponer la reglamentación de la pesca marítima en lo que afecta al distrito ó la modificación de la reglamentación existente. Se reúne cuando lo estima oportuno el ayudante ó lo pidan por escrito la mitad más uno de los vocales electivos concretando el asunto (arts. 3 á 12 del Reglamento de 1907 citado).

Los vocales obreros de las Juntas de distrito y provinciales tienen derecho á dietas cuando asistan á las reuniones y pierdan por ello de ir al trabajo, habiéndose mandado á los Ayuntamientos y Diputaciones que incluyan en sus presupuestos cantidades para atender á esto (RR. OO. del 6 de Septiembre de 1910 y 17 de Noviembre de 1914).

B) *Funciones de administración y ejecución.* Se ejercen por las *autoridades* de Marina, á saber: los capitanes generales de los departamentos ó apostaderos, los comandantes de Marina de las provincias, los ayudantes de los distritos y los comandantes de los buques guardapescas (arts. 2.° del Reglamento

del 5 de Julio de 1907). Principalmente corresponde á estas autoridades aplicar las correcciones y penas por las infracciones y delitos en la materia y cuidar de la vigilancia, policía y disciplina, haciendo cumplir las disposiciones vigentes y dictando las que se requieran en los casos imprevistos urgentes.

C) *Criterio general para unas y otras funciones.* Como se ve, la *proposición* de reglamentación y de resolución radica en órganos corporativos, para procurar una mayor suma de datos y tener en cuenta los diversos intereses, mientras que la *ejecución* radica en órganos unipersonales, como conviene al ejercicio de la autoridad. Tanto los unos como los otros deben ajustarse en el uso de sus facultades á las siguientes reglas generales: 1.ª siempre que las circunstancias lo permitan, las medidas que se dicten serán especiales para cada provincia ó localidad, y sólo cuando esto no sea posible podrán tener carácter de generalidad (los pescadores de una provincia que vayan á pescar á otra tienen que atenerse á las reglas establecidas para ésta, ó lo que es lo mismo, se sigue el criterio territorial); 2.ª dentro de la regla anterior se ha de procurar el mayor beneficio general, y 3.ª debe procurarse asimismo conseguir la harmonía industrial necesaria entre artes ó medios de tan distintas condiciones como se emplean en las diferentes pescas (arts. 27-29 del Reglamento de 1907).

3. *Protección á las industrias de pesca.* Además de la general, que se realiza mediante los estudios y la reglamentación antedicha, existen disposiciones de protección especial. Tales son: 1.ª el pescado cogido por españoles con buques nacionales en pesca de gran altura y los residuos obtenidos á bordo de dicho pescado, introducidos directamente en España en fresco ó en conservación provisional, así como el hielo, la sal y cuantas materias se destinan á esta conservación, y también el pescado cogido por buques españoles en pesca de altura y conducido en fresco ó en cámaras frigoríficas, están exentos de toda clase de derechos arancelarios y consulares en España (arts. 175-177 del Reglamento del 13 de Octubre de 1913); 2.ª existe una *Caja Central de crédito marítimo* (creada por R. D. del 10 de Octubre de 1919, con estatutos aprobados por R. D. del 20 de Enero de 1920 y Reglamento del 24, también de Enero, de 1920) destinada á fomentar el crédito popular entre las clases pescadoras, otorgando préstamos á las asociaciones de pescadores y á las industrias modestas de esta clase, con la garantía de embarcaciones, artefactos, productos de la pesca y también con la sola garantía personal solidaria de los socios ó con las otras legales; 3.ª para prevenir los peligros y desastres de los *temporales,* dispone la R. O. del 1.º de Mayo de 1878 que el Observatorio astronómico de Madrid transmita á las Capitanías de puerto los partes meteorológicos diarios que reciba del centro de París y de los otros con quien esté en relación, exponiéndolos al público los capitanes; cuando los partes anuncien temporales probables ó de hecho, los capitanes los transmitirán por telégrafo á las Ayudantías, las que también los expondrán al público, y si se refieren á las costas ó mares de la misma provincia ó limítrofes, se les dará publicidad en la capital y por todo el litoral, colocándose una señal convenida en un asta en el punto más culminante de la localidad. Además, los semáforos pondrán también una señal conocida (y lo mismo se hará en los puertos donde no haya semáforos) para avisar cualquier peligro inminente á los pescadores que se encuentren en el mar. Los capitanes de los puertos del N. y NO. se comunicarán diaria, telegráfica y recíprocamente, á las seis de la tarde, el tiempo que reine en las costas respectivas y la probabilidad de que amaine ó continúe, y lo mismo harán entre sí los de los puertos del E. y del S., exponiéndose también tales partes al público. Esta misma Real orden dispuso que las autoridades de Marina iniciaran, influyendo con su opinión, la reforma de las embarcaciones de pesca, procurando que reunieran condiciones para el caso, que fueran insumergibles y que lleven como lastre agua en barriles, que, además de poder flotar llenos, pueden fácilmente vaciarse y cuyo peso no ofrece peligros; 4.ª finalmente, la Ley del 30 de Diciembre de 1912 dictó una serie de disposiciones protectoras de la pesca, á saber: instalación de Observatorios meteorológicos en las costas del N. y NO. y su rápida comunicación (telegráfica y telefónica) con los semáforos, aumento del número de éstos, establecimiento por el ministerio de Marina y habilitación por el de Fomento, de puntos de escala y abrigo y de puertos de refugio, con barcos de auxilio y salvamento; reforma por la Junta de Navegación y Pesca del reglamento de embarcaciones, exigiendo á éstas mejores condiciones; rebaja de derechos arancelarios para los petróleos, aceites y gasolinas para motores de embarcaciones de pesca; instalación de Escuelas especiales de Pesca para pescadores, á fin de que éstos obtengan de su industria los mayores beneficios, y estímulo de la sindicación industrial de los pescadores, sus cooperativas, montepíos y demás instituciones de préstamo, ahorro y seguro, recabando para ello el apoyo de los gremios y corporaciones locales. Unas de estas medidas se han realizado y otras no. V. PUERTO, SALVAMENTO y SEÑALES.

Tienen también carácter de medidas protectoras de la pesca la *veda* de ésta y la *prohibición* del empleo de ciertos medios para pescar. En cuanto á la primera, varía según las especies de que se trate y los medios que se empleen. En cuanto á la segunda, está prohibido pescar: 1.º con explosivos ó substancias venenosas ó corrosivas, todo lo cual se prohibe también tener á bordo de las embarcaciones de pesca; considerándose las infracciones como un ataque á la propiedad común constitutivo del *delito* de daños que se consideran siempre como superiores á 50 pesetas y que se pena de arresto mayor (Ley del 8 de Febrero de 1908, en relación con el art. 577 del Código penal), y 2.º con el arte llamado *Boliche de Roda* (R. O. del 7 de Noviembre de 1877). El empleo del arte llamado *cerco de jareta,* impropiamente considerado por algún tiempo como un género de *traíña,* promovió serios disturbios en Galicia, dictándose para resolverlos la R. O. del 17 de Octubre de 1901, que creó en cada ría gallega una Junta especial para la reglamentación de la pesca con cerco de jareta, y sólo permitió el empleo de éste por fuera de una línea que, partiendo de la punta del Buey, en Bayona, y, tocando en diferentes puntos, va á parar al cabo de Finisterre.

4. *Disposiciones especiales.* Se refieren unas á la pesca de ciertas especies y otras al empleo de determinados medios de pesca.

A) *Disposiciones especiales sobre la pesca de ciertas especies.* Indicaremos las relativas á la pesca del coral, de los crustáceos y de los mariscos.

a) *Pesca del coral.* Los buques que á ella se dediquen deben llevar á bordo todos los útiles y aparatos necesarios, lo que debe hacer constar la Aduana. El patrón del barco debe presentar en ésta un parte indicando el punto ó puntos donde ejercerá su industria, y otro á la llegada expresando la cantidad de coral que conduce, y si ha sido ó no cogido por la tripulación española del buque (R. O. del 7 de Septiembre de 1893).

b) *Pesca de crustáceos.* Sólo se permite en todo tiempo la destinada á poblar las cetarias ó viveros, la de cangrejos que no se comen, sino que sólo se usan por los pescadores como cebo, y la de *bocas,* que son las tenazas ó pinzas de los cangrejos llamados *barriletes ó caballetes,* á condición de devolver éstos vivos al agua. Los demás crustáceos no pueden pescarse en tiempo de veda y nunca si no reúnen ciertas dimensiones, V. el cuadro que sigue:

Cuadro del tiempo de veda para la pesca de crustáceos y dimensiones que es preciso tengan éstos para poder ser pescados

Especies	Tiempo de veda	Dimensiones en centímetros
Langosta *(Palinurus vulgaris)*	De 1.º de Agosto á 15 de Octubre para el macho y á 31 de Marzo para la hembra	20
Bogavante *(Homarus vulgaris),* llamado, según los lugares, Lobrigante, Lovigante, Luvigante, Extravagante, Langosta francesa, Abacanto y Locancántaro	De 1.º de Octubre á 1.º de Mayo	20
Cigalas *(Seyllarus aretus* y *S. latus),* Osas ó Cigarras de mar	De 1.º de Agosto á 15 de Octubre para el macho y á 31 de Marzo para la hembra	12
Langostines ó Langostinos *(Penæus caramote* y *P. membranaceus)*	De Julio á Octubre	8
Langostino de Noruega	De Octubre á Mayo	10
Esquilas	—	3
Nikas *(Nika edutis)*	Mientras esté embarazada de huevos la hembra	—
Galateas *(Galatea strigosa)* ó Langostillas	Marzo, Agosto y Diciembre	—
Galeras *(Squilla Mantis, S. desuraretis, S. cerisu, S. ferrusacci),* llamadas Pregadeus de mar en algunos puntos de Cataluña y Cigalas en el Puerto de Santa María	De Marzo á Agosto	10
Centola *(Maïa Squina),* Centolla, Sentol, Cintola y Cámbara	De Julio á Noviembre	8 centímetros de diámetro transversal en la parte más ancha.
Nocla *(Platicarcimus pagurus),* Noca, Roi, Esqueiro, Sapateira y Candalucha	De 1.º de Julio á 31 de Octubre	
Nécoras *(Portunus puber),* Anécoras, Andaricas, Cámbaros franceses, Pelut, Cranch pelut	Julio, Agosto y Septiembre	

Desde los ojos al arranque de las aletas terminales de la cola.

El Gobierno puede conceder porciones de costa para el establecimiento de cetarias ó viveros de crustáceos, concesiones que se solicitarán del ministerio de Marina por conducto del comandante, quien (con su informe, el de la Comisión de pesca y el del Ayuntamiento y demás que crea oportunos) cursará la instancia al capitán general, el cual, después de oir á la Comisión, emitirá su informe y lo elevará al Ministerio. Junto con la solicitud se presentará el plano del trozo de costa que se solicita con enfilaciones á puntos conocidos y una Memoria de las obras con plano de las que se proyecten y demostración de la conveniencia del vivero. Cerca de éste no pueden tener lugar desagües inmundos y deletéreos. Las autoridades de Marina no consentirán que la pesca de crustáceos se verifique por nadie en tales proporciones que sea de temer el agotamiento, pudiendo, cuando esto último ocurra, suspender ó modificar la extracción (Reglamento del 25 de Enero de 1885).

c) *Pesca de mariscos.* Son de dominio nacional y uso público todos los bancos y criaderos *naturales* de mariscos que no fueran de propiedad particular el 18 de Enero de 1876 (fecha del Reglamento sobre la materia), correspondiendo al Gobierno determinar cuáles se reserva para destinarlos exclusivamente á la propagación (anunciándolos en Septiembre de cada año los comandantes de Marina de la provincia respectiva por medio de pregones ó edictos, y en los *Boletines oficiales* en la capital y en los distritos), quedando los otros *como de aprovechamiento común* para la extracción destinada al consumo. También puede el Gobierno formar ostreras del Estado para semilleros, parques modelos destinados al fomento y enseñanza de la ostricultura y criaderos de otros mariscos (y así, por R. O. del 15 de Marzo de 1878, se creó un *Parque nacional de ostricultura* en Santa Marta de Ortigueira, mandando sembrar en él una ostrera con 500,000 ostras adquiridas en Francia). Igualmente puede el Estado ceder á particulares porciones de costa para establecer bancos artificiales (y aun conceder para esto semillas de los reservados), así como para depósitos de mariscos, viveros, balsas de enverdecer, engordar y mejorar la calidad de las ostras, criaderos de coral y esponjas finas de Siria. El procedimiento para la concesión es análogo al de los viveros de crustáceos, debiendo también tenerse en cuenta la salud pública en cuanto á las condiciones del establecimiento, y que no pueden establecerse viveros ni depósitos de

mejillones á menos de 3 kms. de las ostreras del Estado ó de los bancos que con anterioridad tengan los particulares, si éstos reclaman. La concesión durante los primeros cinco años no puede exceder de 6 hectáreas, siendo ampliable después, previa nueva petición. El Gobierno se reserva el expropiar la concesión por causa de utilidad pública. Los dueños no pueden alegar derechos sobre los mariscos que se encuentren fuera de su cerca, si no están adheridos á colectores que tengan la marca del establecimiento. El Gobierno premiará á los industriales que obtengan mejores resultados y á quienes propaguen en las costas de España especies exóticas de reconocida utilidad. Las autoridades de Marina pueden conceder espacios suficientes de costa para la conservación en vivo de los mariscos destinados al mercado, á fin de que los pescadores puedan tener allí sumergidas en el mar las nasas, cestas, buitrones ú otros viveros movibles. Cerca de todos estos lugares no puede haber desagües inmundos ó deletéreos.

En cuanto á la *veda*, está prohibida la pesca y venta de mariscos desde el 1.° de Mayo hasta el 1.° de Octubre, excepto para los mejillones, cuyo período de veda es desde el 1.° de Enero hasta el 1.° de Julio. Por excepción, se permite en todo tiempo: 1.° pescar mariscos con anzuelos (salvo la ostra, el mejillón y la almeja) en los bancos ó criaderos de aprovechamiento común que quedan descubiertos en la bajamar, pero sólo para utilizarlos como cebos; 2.° la pesca de mejillones en los viveros *artificiales*, pudiendo no sólo pescarse, sino venderse, y 3.° trasladar las crías de mejillones de unos viveros á otros autorizados para servir de repoblación. La veda se anunciará todos los años, con ocho días de anticipación, por los comandantes de Marina en la capital y en los distritos, así como en los *Boletines oficiales*. Además, durante la veda no se permite la pesca de las otras especies de pescado con artes de arrastre y fisga en las inmediaciones de los bancos ó criaderos hasta 500 m. de sus límites, prohibición esta que dura todo el año tratándose de bancos reservados por el Estado para la reproducción. También las autoridades de Marina pueden suspender ó modificar la pesca de mariscos cuando haga temer el agotamiento de éstos en los mismos términos que se han indicado al tratar de los crustáceos. En ningún tiempo se permite la pesca á flote de mariscos durante la noche, ni la venta de los que se adhieren ó pegan á los fondos de los barcos forrados de cobre, los cuales deben ser enterrados ó arrojados á grandes profundidades y á bastante distancia de la costa.

Para poder ser cogidos y vendidos los mariscos (excepto los mejillones de los bancos ó viveros artificiales) es preciso que tengan ciertas dimensiones, y si no llegan á ellas deben ser devueltos al agua, como deben serlo las crías que salgan prendidas á los mariscos de medida legal. A continuación se expresan las medidas, dimensiones ó tamaños:

Especies	Milímetros
Folades, mangones, almeixas (género *Pholas dactilus*)	60
Bravas, peus de cabrit, borts (género *Pholas candida*)	40
Dátiles de mar (*Lithodomus*)	60
Muergos, muérganos, morgueras, longeirones, cadelas, mánechs de ganivet, caravelas (género *Solen*)	80
Mánechs de ganivet (género *Solecurtus*)	60
Navallones, arolas, arolas-labras, quinquirigallas, ropamaceiras, guitzus (género *Lutraria*)	60
Cáscaras, chirlas, pechinas, llisas, escupiñas, bestias (género *Mactra*)	50
Almeixa, almejón (*Estonia rugosa*)	50
Navaliñas, Guitzu-petit, arolinas (género *Psamobia*)	40
Escupiña de sanch (*Fragilia*)	25
Tallerinas, tellinas, tellinas reales, escupiñas llisas (género *Tellina*)	40
Navajas, navallas, petchinas, tallerinas, xarletas, chirlas (género *Donax*)	35
Cadelas de frade, cadelas (género *Scrobicularia piperata*)	40
Maclo cuadrado, carneros, gurriaños, verigüetos, escupiñas gravadas, gredas (*Venus verrucosa*)	60
Petchinas ó escupiñas maltesas (*Venus gallina*)	40
Saverinas, conchas, mariposas, margaritas (*Dione*)	60
Moclos, moclos burros, petchinas rodonas (*Dosinia*)	30
Almejas, almeixas, almeija, almeijola, petchinas, escupiñas llisas, amañuelas, chirlas (género *Tapes*)	30
Berdigones, berberichos, berberechos, briviganes, morguiroles, carneiros, croque, carneros, verigüetos, mirigüetos, gurriaños, romeas, romensi, escupiñas de galet, escupiñas ab púas, petchinas ab puntas, marolo, corazón, clicas, chapinas (género *Cardium*)	40
Peus de cabrit, peus de cabrit bort (género *Arca*)	50
Pectúnculos, escupiñas inglesas (género *Pectunculus*)	50
Peines, pectines, veneras, conchas de peregrino, samorrillos, andorrillos, peregrinas, vieiras, andorriñas, volandeiras, zamburriñas, zamoriñas, golondrinas, gales, galeuños, xels, xelets, vitigals, romeras, ostias de peregrí, peregrinas (género *Pecten*)	50 á 60
Espondiles, ostra espinosa, ostia vermella (*Spondilus gaederopus*)	50
Mijiloas, mejillón, barbudo, muscle barbut, peu de cabrit (género *Modiola*)	40
Mejillones, músculos, mocejones, mítulos, myes, miaches, myiscas, muscles, musclus, miacas (llamándose *moscas* á las crías del año) (*Mytilus edulis*)	50
Pina, pinna, ostrapena, nacras, alabardas (*Pinna nobilis*)	50
Ostra, ostia, ostia blanca, ostra verde, ostra vera (*Ostrea edulis*)	60
Ostión, ostia borda (*Ostrea cristata*)	60
Ostra del Tajo, ostra de Cádiz ó de los Caños (*Ostrea angulata*)	60
Morrunchos, papos (*Ostrea plicata*)	40
Ostión (*Ostrea hippopus*)	60
Luceros, ostia borda, ostia de verí, ostra bastarda, ostracino (género *Anomia*)	40
Percebes (*Pollicipes cornucopia*)	60

Está permitido coger y aprovechar, *cualquiera que sea su medida,* los mariscos llamados caracoles de mar, cañaillas, ninchas, chaves, caramujos, amentas, uriones, bocinas, caricotes, buquinas, mangullinos ó peneiras, lapas ó barretets, caragols de tap, cornas, bucios, bois, etc., que, de poco uso comestible, sirven principalmente de carnada para la pesca de anzuelo.

La infracción de la veda y de la medida legal se pena con multa de 25 á 100 pesetas (doble en caso de reincidencia), aplicable tanto al pescador como al vendedor, devolviéndose el marisco cogido al mar en la forma y el sitio que determine la autoridad de Marina. Esta autoridad ó sus delegados cuidarán de la vigilancia, de que no se ensucien los fondos ostreros, de que se devuelva á ellos lo que pueda servir de colector, de que no se pesque con instrumentos no permitidos, etc. Quien arroje en los bancos ó criaderos lastres, cenizas, escorias ú otra clase de escombros incurre en la multa antedicha.

Todo el que descubra un nuevo banco ó criadero natural de mariscos tiene derecho á su exclusiva explotación durante un año como premio, á condición de que dé inmediatamente cuenta á la autoridad local de Marina, para que demarque la situación del lugar en que aquél se encuentre (Reglamento para la propagación y aprovechamiento de mariscos del 18 de Enero de 1876).

B) *Disposiciones especiales referentes al empleo de ciertos medios ó artes de pesca.* Indicaremos brevemente las referentes á las almadrabas y al bou y demás artes de arrastre.

a) *Almadrabas* (V. ALMADRABA, t. IV, págs. 785 y 786). El Reglamento vigente es del 2 de Enero de 1917, el cual clasifica las almadrabas en *de monteleva* y *de buche,* pudiendo en ellas efectuarse la pesca al paso y retorno de los atunes, sólo al paso y sólo al retorno. La concesión autoriza para el establecimiento y calamiento de la almadraba en un lugar determinado de la costa y se otorga por subasta. Por R. D. del 16 de Enero de 1919 se ha puesto todo lo concerniente á la *explotación* de la pesca con almadraba, que antes dependía de Marina, á cargo de Fomento, siendo, por lo tanto, este Ministerio él que entiende en las concesiones. Ello obliga á modificar de nuevo todo el Reglamento, habiéndose instituído por R. O. del 15 de Marzo de 1919 una Comisión para redactar un proyecto de reforma, que no se ha publicado todavía (Noviembre de 1920).

b) *Pesca con el arte del bou y con sus similares.* Se consideran como similares al bou todos los artes de arrastre remolcados por una ó varias embarcaciones, pero no las de arrastre con cabo en tierra, no alcanzando, por lo tanto, á éstas las disposiciones que á continuación se indican (R. O. del 30 de Septiembre de 1907).

a′) *Condiciones para la pesca.* Con el bou y sus similares sólo puede pescarse desde 3 millas para afuera de una línea de costa determinada por las rectas que unen los cabos y puntas de alguna importancia en todo el litoral español (arts. 1.° y 2.° del Reglamento del 1.° de Diciembre de 1898). Además, dentro de la zona fiscal (6 millas de la costa para afuera) se considera preferente la pesca con palangres y redes más sedentarias, debiendo, por lo tanto, las embarcaciones al bou y similares hacerse para afuera durante las costeras importantes, pudiendo, para evitar abusos, determinarse en cada provincia las épocas de principio y fin de estas costeras por las autoridades de Marina, oyendo á los patrones y Juntas de pesca (arts. 7.° y 8.° íd.).

Para la pesca de arrastre se precisa licencia especial trimestral gratuita de la autoridad de Marina, en la que se reseñarán las embarcaciones. Estas precisan reunir las condiciones siguientes: 1.ª ser de cubierta ó corredera que ofrezca seguridad con relación á los mares en que se ejerza la pesca; 2.ª ser al menos de 3 ton. para el Mediterráneo y de 7 para el Océano; 3.ª llevar el número de chalecos salvavidas correspondiente al máximo de tripulantes de la dotación normal, y 4.ª llevar su folio en números grandes en la chimenea, las amuras y la popa las de vapor, y en la vela, las amuras y la popa las de vela. Faltando alguna de estas condiciones no se otorgará la licencia (arts. 3 á 6 y 14 íd.).

b′) *Veda.* Hay que distinguir, según se trate de pesca en el Océano ó en el Mediterráneo:

a″) En el *Océano* no hay tiempo de veda, pudiéndose pescar todo el año; pero puede establecerse por R. D. si lo piden gran número de pescadores, incluso los al bou, con informe favorable de las autoridades de Marina; si bien en este caso no alcanzará la veda á las embarcaciones que pesquen á grandes distancias de las costas nacionales, para las que sólo puede establecerse por exigencias internacionales (arts. 15, 16 y 17 íd.).

b″) En el *Mediterráneo* puede el ministro de Marina, á propuesta de las autoridades del ramo y oídas las Juntas de pesca, incluso la Consultiva Central, señalar por R. O. un tiempo de veda (artículo 18), habiéndose fijado por la del 28 de Diciembre de 1899 el comprendido desde el 1.° de Mayo hasta el 30 de Septiembre, si bien sólo en el espacio de mar comprendido entre las 3 y las 6 millas, pues fuera de este límite no hay veda (R. O. del 29 de Agosto de 1905). También puede el Ministerio disponer, en aquellas costas del Mediterráneo que sean limpias en casi toda su extensión, el acotamiento parcial de una porción dada de mar para que el pescado encuentre refugio en ella contra los abusos de las embarcaciones al bou (art. 19).

c′) *Penalidad.* Las infracciones se penan siempre con la máxima multa gubernativa al patrón, á la que se añade: la supresión de la licencia por lo que falte de temporada y un trimestre más en caso de primera reincidencia; por lo que falte y dos trimestres más para la segunda reincidencia, y el ser definitivamente borrada la embarcación de la pesca al bou, sin que jamás pueda volver á ser habilitada para ella en provincia alguna, en caso de tercera reincidencia (arts. 21, 22 y 23). Para la pesca de arrastre en las aguas portuguesas á Occidente del Guadiana, la penalidad *para las reincidencias* es siempre multa de 125 pesetas al patrón, y además: supresión de la licencia por un mes, quedando detenido y depositado el arte hasta la extinción de la pena, por la primera; por un trimestre para la segunda, y borrar la barca de la lista de pesca, como queda dicho, por la tercera (R. O. del 28 de Octubre de 1907).

Además, en cualquier provincia en que, á pesar de todo, continúen las infracciones, podrá el ministro ordenar que dejen de ser gratuitas las licencias trimestrales, destinando el importe de las cuotas al sostenimiento de *guardapescas* jurados, que en este caso se nombrarán por la autoridad de Marina en el número que ésta juzgue necesario, siendo propues-

tos por los patrones y pescadores de mejores antecedentes de la localidad, prefiriéndose siempre á los propuestos que tengan mejor conducta y, en especial, á los que hayan servido con mejores notas en la Armada (arts. 28 y 29).

5. *Derecho internacional.* La libertad de pescar en alta mar es considerada como un derecho natural de todo hombre, correspondiendo á cada Estado la protección de este derecho de sus ciudadanos en concurrencia con pescadores extranjeros, ateniéndose á las reglas, usos y costumbres que regulen el ejercicio de este derecho común. Ningún Estado puede pretender el privilegio de la pesca más allá de su mar territorial, y toda pretensión de este género (v. gr., la de Dinamarca, que reclamaba el monopolio de la gran pesca en todo el mar de Groenlandia, fundándose en el uso inmemorial) debe considerarse como contraria á los justos principios del Derecho internacional. En consecuencia, las convenciones celebradas entre dos ó más Estados para regular el ejercicio de la pesca en alta mar, sólo son eficaces en cuanto á los ciudadanos y á los buques de pesca de las partes contratantes *(res inter alios acta)*, careciendo de fuerza con relación á los demás y debiendo siempre ser interpretados restrictivamente. Ejemplos de tratados de esta clase son: 1.° el celebrado el 6 de Mayo de 1882 entre Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Inglaterra y Holanda para regular la pesca en el mar del Norte fuera de aguas territoriales, y 2.° el celebrado entre Inglaterra y los Estados Unidos para regular la pesca de focas en el mar de Behring, convenio éste al cual se adhirió España el 21 de Febrero de 1895, dirigido á evitar la extinción de dichos animales, marcando un espacio de mar vedado para la pesca y un tiempo de veda, así como otras limitaciones.

En cambio, el derecho de pesca en aguas territoriales debe considerarse reservado á los ciudadanos de los Estados á que estas aguas pertenezcan, de tal modo que, en opinión de Fiore, ni aun la cláusula de nación más favorecida deroga este principio, si expresamente no se concede en el tratado tal derecho á los súbditos del Estado extranjero que tenga aquélla en su favor. Con frecuencia ocurren conflictos entre los Estados limítrofes en esta materia, por lo que, para evitarlos, se establecen convenios que limiten el mar que á cada uno pertenece. Convenios de esta clase ha celebrado España con Francia (Convenio para la pesca en el Bidasoa, de que trataremos al escribir sobre pesca fluvial) y con Portugal. Con este país hermano se redactó un *Reglamento de policía costera y de pesca* que va anexo al Tratado de Comercio del 27 de Marzo de 1893. Por este Reglamento se reserva exclusivamente á los pescadores de cada país el derecho de pesca dentro de las 6 millas contadas desde la línea de bajamar, se marca la divisoria de las aguas territoriales en la barra del Guadiana (fijada con exactitud por acuerdo del 27 de Septiembre de 1893) y del Miño, y se marcan reglas y establecen garantías para evitar y corregir las infracciones.

Finalmente, por virtud de los arts. 57 al 60 del Tratado del 20 de Noviembre de 1861 entre España y *Marruecos*, los españoles tienen el derecho de pescar en las costas marroquíes, si bien para la del coral es preciso que cada embarcación que á ella se dedique pague la cantidad anual de 150 duros.

6. *Asociaciones de pescadores.* Aunque la pesca, por ser libre, puede ejercerse individualmente, la naturaleza de la pesca marítima hace que ésta se realice siempre por varios individuos, que forman para cada embarcación una especie de compañía, yendo á la parte. Los que se dedican á la pesca por cuenta ajena se consideran como operarios, á los que se aplica la Ley de Accidentes del trabajo (V. ACCIDENTE), según declaración de la R. O. del 12 de Mayo de 1903 y constante jurisprudencia.

Para la defensa de sus intereses comunes suelen formar los pescadores de cada localidad una Asociación, con el nombre de Hermandad, Cofradía, Sociedad de pescadores ó Gremio de mareantes. En general, estas Asociaciones perciben del 5 al 10 por 100 del valor de lo pescado por sus asociados, y con ello se encargan de la venta de la pesca, dan socorros á los pescadores en las épocas malas y en caso de pérdida de embarcaciones ó aparejos, así como también á las viudas ó huérfanos por naufragio. Queda indicado que el Estado ha creado una Caja de Crédito marítimo para favorecer á los pescadores, y también se han establecido unos 20 establecimientos particulares de esta clase, debidos á la iniciativa privada y con alguna subvención del Estado (véase ESPAÑA).

Entre las *Asociaciones de pescadores* españolas, merecen especial mención las que á continuación se indican:

Cofradía de pescadores de Lequeitio. Data de 1381 y está puesta bajo la advocación de San Pedro, como la mayoría de las de la época. Tiene por cometido principal proteger la industria pesquera, evitar los abusos que con los mareantes realizaban los contratistas, aliviar la situación de los asociados pobres, enfermos ó impedidos, y socorrer á las viudas y huérfanos de los pescadores ahogados en el cumplimiento de su trabajo. Al principio luchó con dificultades, debido á la situación precaria, pero la entereza y fe de varios asociados la sostuvieron, hasta lograr que ni uno solo de los pescadores de Lequeitio dejase de ingresar en la Sociedad, que en 1407 se componía de cerca de 800 afiliados ó hermanos, de edad de catorce á noventa años. Hoy posee 16 lanchas de altura, 11 traiñeras y 9 potines para la pesca mayor, y 90 redes y 17 traiñeras para sardina y anchoa. Los ingresos consisten en una cuota mensual muy reducida y el producto de la mitad del pescado cogido los domingos, para lo cual se obtuvo en 1609 de Su Santidad el permiso de pescar los domingos y fiestas de guardar, con excepción de los más solemnes y oyendo misa primero, á cambio de lo cual destinarían una parte de la pesca que se vendiese en esos días á la iglesia parroquial de la villa y la otra ingresaría en el fondo de obras pías y socorros á los hermanos.

La cofradía se rige por un mayordomo, un vocal asesor y un depositario, elegidos por los asociados.

La forma de vender el pescado es muy curiosa. Todos los días el mayordomo sale á la playa colocándose en su entrada, al aviso de que vuelven las lanchas pescadoras; allí va tomando razón del pescado que cada embarcación conduce, el cual se deposita en la casa-escabechería, donde al anochecer se vende en pública licitación y á diferentes precios. De las distintas partidas que se enajenan se deduce el precio medio, y al día siguiente se abona á cada patrón el importe del pescado que condujo. A fin de evitar amaños entre los compradores, tiene establecida la cofradía la costumbre de beneficiarlo por su cuenta entre los mismos individuos del gremio.

Finalmente, la cofradía mantiene á los asociados que por ser viejos ú otro justo impedimento no pueden pescar ni ganar de comer, y si alguno muere en la mar se le hacen entierro y sufragios por cuenta de aquélla.

Pesquerías de Tortosa. En Tortosa y en San Carlos de la Rápita la pesca fué explotada libremente hasta el año 1879, en que, á causa de los perjuicios ocasionados por el desagüe de los arrozales inmediatos, que destruyeron casi totalmente las especies existentes en las Albuferas, la Sociedad de pescadores denominada de San Pedro, fundada en tiempo inmemorial, obtuvo la concesión y exclusiva explotación de un gran parque de pesca en las Albuferas del Ebro, obligándose, en cambio, á desviar las aguas sucias y á ejecutar las obras de saneamiento necesarias.

Desde épocas remotísimas la gente de mar de las dos poblaciones referidas se halla asociada, rigiéndose por disposiciones privadas que á mediados de 1880 obtuvieron la aprobación superior. En este mismo año los pescadores acordaron y aprobaron un Reglamento y Estatutos por los cuales había de regirse la Sociedad en lo sucesivo, y un Reglamento de vigilancia. Con arreglo á ellos, para ingresar en la Sociedad es necesario satisfacer una cuota de 250 pesetas en el acto ó á plazos dentro de cuatro años, pudiendo satisfacerse por medio de prestación personal en los trabajos del establecimiento. Los hijos y descendientes de los socios no fundadores (que son los inscritos con posterioridad al 9 de Julio de 1880) abonan sólo media cuota; los de los fundadores, ninguna.

La colectividad tiene por cometido: 1.° ejecutar por su cuenta todas las obras necesarias para el saneamiento de las Albuferas y desvío de las acequias que sean nocivas á la pesca; 2.° abrir los canales de comunicación que se consideren precisos para establecer las corrientes que facilitan la llamada del pescado; 3.° determinar el ejercicio ó sistema de pesca que los asociados han de seguir en las Albuferas, de conformidad con las antiguas prácticas; 4.° proponer el régimen de vigilancia de las pesquerías, cuyo servicio satisface por su cuenta la Sociedad, sosteniendo guardas jurados; 5.° auxiliar con socorros en metálico á los socios enfermos y á las familias de los muertos en el ejercicio de su industria, y 6.° proteger á los asociados pescadores, procurando que realicen la pesca en las mejores circunstancias y que su enajenación tenga lugar en las condiciones debidas.

La asociación está gobernada por un Consejo compuesto de dos directores y un secretario, elegidos en junta general. Es digno de alabanza que el artículo 23 del Reglamento fija un plazo de cuarenta años para que todos los socios sepan leer y escribir, dejando de pertenecer á la Sociedad el que transcurrido ese tiempo (que ha finido en 1920) no llene el referido requisito; en previsión de ello la colectividad de pescadores subvenciona una escuela de instrucción primaria gratuita para los socios y sus hijos. Los socios que vayan á la pesca fuera de las Albuferas satisfarán á la Sociedad el 2 por 100 de los productos que en esa pesca se obtengan.

Pesca en la Albufera del mar Menor. Desde que el 13 de Enero de 1321 el rey don Alfonso concedió á la ciudad de Murcia la propiedad de este lago y el derecho de pesca del mismo, fueron continuas las luchas con los naturales de Cartagena, que siempre disputaron á Murcia tal derecho.

Los monarcas españoles no resolvieron en definitiva, produciéndose una verdadera confusión entre las comunidades de pesqueros que defendían sus derechos fundados en la Cédula de 1625 que creó la Matrícula de mar, y las ciudades interesadas que alegaban la antigüedad de sus privilegios. Estas contiendas cesaron con la Ley del 22 de Marzo de 1873 que declaró libre para todos los españoles el ejercicio de las industrias pesqueras, existiendo, sin embargo, en el mar Menor cinco encañizadas; dos de ellas son del Estado, que le producen anualmente 35,000 pesetas y están administradas por el ayudante de marina del distrito y un contador de la Armada. Se llaman de la Torre y del ventorrillo, y la primera, que es la más importante, se cree data del año 1600. Las otras tres son de particulares. Las embarcaciones dedicadas á la pesca en este mar son 500 entre laudes, botes y bucetas; de ellas 50 son de San Javier y utilizan los siguientes artes y hombres. Dentro de este mar se permite la pesca de toda clase de artes que no sean de arrastre. Los usados son fijos y de rodeo y sólo, previo acuerdo de la junta de pesca, se puede usar desde tierra la chirretera. Para la pesca de la moruna se halla dividido el contorno de este mar en compañías, las cuales se sortean anualmente (el centro es libre), en él hay una parte de 10 m. de fondo y el resto de este mar tendrá solamente 2 á 3 m. La chirretera es un arte de arrastre igual que una jábega pequeña, de 25 á 30 m. Se hala desde tierra después de largarlo y sirve para pescar el chirrete, que es parecido al boquerón, pero más barato que aquél, empleándose tan sólo para cebos ó carnadas.

Artes	Nombres	Valor (cada uno)	Barcos	Gente
		Pesetas		
14	Pantasanas	500	13	12
16	Encesas mamparras.	1,000	138	7
100	Trasmallos	400	80	2
200	Morunas	200	50	3 á 6
50	Sardinales	600	100	3
70	Palangres	600	17	4
120	Langostineras . . .	150	6	3
100	Chirreteras	200	11	4

Según José Calvo y García (t. 91 de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia,* correspondiente al año 1897): «Para conocer dichas proporciones pueden señalarse tres tipos ó clases de pesca: la del *mujol,* la más importante de la Albufera del mar Menor y que constituye su especialidad; la de la *sardina* y la del *chirrete.* En la primera, del producto de la venta del pescado se deduce en primer lugar el gasto común, y obtenido de esta manera el producto líquido, la tercera parte de éste se destina para reparación y adquisición de artes de pesca; los dos tercios restantes se distribuyen por partes iguales entre hombres y barcos, asignando á cada uno de éstos una parte igual á la de cada hombre; á los muchachos se les asigna un *cuartón,* media parte ó tres *cuartones,* según sus edades y servicios. En la pesca de la sardina, deducido del producto bruto el gasto común, del beneficio se asigna la mitad para barcos y redes, y la otra mitad para la gente, por partes iguales. En la del *chirrete,* como en las otras, deducen en primer término el gasto común, y el beneficio se distribuye por partes iguales entre hombres, barcos y artes, asignando á cada barco y á cada arte una parte

á cada uno de los dos elementos, igual á la de cada hombre. Ahora bien, en toda pesquera consideran como gasto común de manutención, que se ha de deducir para obtener el beneficio líquido, el que se origina en la compra del arroz, aceite, ñoras, ajos y vino, entrando también como gasto común, en la pesca de la sardina, el del tabaco. El pan debe llevarlo cada uno de los pescadores.»

Como modelo de Estatutos para Asociaciones de pescadores pueden considerarse los redactados por Alfredo Brañas para la *Asociación Cambadesa de marineros,* en Cambados (Pontevedra). A la Asociación va unida una Caja do socorros mutuos para casos de enfermedad (asistencia médica, visita domiciliaria y socorro en metálico) y muerte (entierro, funeral y un socorro á la viuda ó herederos). Los fondos se forman: 1.° con las aportaciones de los socios numerarios; para ello cada barca hace tantas partes como individuos, más dos, destinándose una de estas dos partes á reponer la embarcación y los aparejos (encargándose de ello la Asociación) y la otra al fondo de la Asociación, de modo que la aportación varía según la pesca y el precio; 2.° con las de los socios cooperadores (0'25 pesetas mensuales, con sólo derecho á funerales); 3.° con las de los protectores, y 4.° con la cuota fija mensual de los que sólo accidentalmente (durante el buen tiempo) se dedican á la pesca y quieran pertenecer á la Asociación. Esta puede tener una Caja de préstamos para los socios numerarios. La Asociación contaba á los dos años de fundada con un remanente de 3,500 pesetas después de satisfechas todas sus obligaciones.

III. — *Pesca fluvial*

Rama importante de la riqueza pública la de la pesca fluvial, viene regulado el ejercicio de la industria á que da lugar por la Ley del 27 de Diciembre de 1907 y el Reglamento para su ejecución del 7 de Julio de 1910, con algunas otras disposiciones complementarias y especiales que indicaremos en su lugar oportuno.

1. *Ejercicio del derecho de pesca.* En las aguas terrestres de *dominio privado* sólo pueden pescar el dueño de éstas ó quien tenga licencia del mismo, sin otras limitaciones que las relativas á la salubridad pública y evitación de daños ó contagios que puedan extenderse á las aguas públicas ó sus riberas. Se comprende que para la pesca en aguas de dominio privado no hay tiempo de veda ni prohibición de medios salvo las limitaciones indicadas (art. 5.° de la Ley, 8.° del Reglamento y 133 de la Ley de Aguas). La pesca de las aguas que sean del dominio privado del Estado, la provincia ó el municipio pertenece á estas entidades, las que pueden arrendarla ó explotarla en su propio beneficio (arts. 43 de la Ley y 109 del Reglamento).

En las aguas dulces de *dominio público* (que la Ley y el Reglamento ordenan demarcar, apear y deslindar, encargando de esta tarea al Servicio hidrológicoforestal y dictando reglas para la misma) el derecho de pesca corresponde á todos, por ser dichas aguas de aprovechamiento común, estando establecida en favor de la pesca una *servidumbre* legal y de uso público sobre las riberas de los *ríos,* aunque sean de dominio privado, en una zona de 3 m. en toda su extensión, dentro de cuya zona vienen los dueños obligados á permitir que los pescadores tiendan y sequen sus redes y depositen el producto de la pesca (arts. 2.° de la Ley, 4.° del Reglamento, 553 del Código civil y 36, 123 y 129 de la Ley de Aguas). Aun en los canales, acequias y acueductos construídos por concesionarios para la conducción de aguas públicas (á menos que en la concesión se reserve la pesca á dichos concesionarios) pueden pescar todos con anzuelos, redes ó nasas, con tal que no se embarace el curso del agua ni se deterioren el canal ni sus márgenes (art. 130 de la Ley de Aguas).

Pero el derecho de pesca en las aguas públicas no es tan absoluto que no tenga limitaciones ó restricciones y que no venga sujeto á condiciones determinadas.

A) En primer término, puede el Gobierno: 1.° Conceder aprovechamientos de aguas públicas para formar lagos, remansos ó estanques destinados á viveros ó criaderos de peces, siempre que no se cause perjuicio á la salud pública ni á derechos adquiridos. Estas concesiones se otorgan á perpetuidad por los gobernadores civiles, previa instancia acompañada del proyecto de las obras y del título de propiedad del terreno donde éstas hayan de construirse ó consentimiento del propietario (art. 222-225 de la Ley de Aguas). 2.° Arrendar á particulares ó Sociedades piscícolas un trozo ó varios (pero discontinuos, de modo que queden intercalados trozos para el aprovechamiento común) de la extensión de las aguas públicas, por un tiempo no superior á ocho años (ampliable por el tiempo en que, por causa de fuerza mayor, haya estado en suspenso la explotación de la concesión), no pudiendo volver á arrendarse el mismo trozo sino después de otro plazo igual de aprovechamiento común. Estos arrendamientos se solicitan del ministerio de Fomento; por conducto de la Inspección general ó de la Jefatura provincial del Servicio piscícola, quienes deben informar, previo el reconocimiento oportuno y los trabajos de gabinete necesarios, cuyos gastos debe satisfacer el solicitante, quien depositará el importe á que ascienda el presupuesto de ellos. El arrendamiento se otorga por Real Orden previa subasta pública, y si se adjudica á un mejor postor distinto del peticionario, se entregarán por aquél á éste las cantidades que haya satisfecho. En estos arrendamientos se imponen á los concesionarios determinadas cláusulas encaminadas á la repoblación y mejora de condiciones de las aguas, tales como obligación de soltar anualmente un número fijo de crías, construcción de escalas y pasos, desaparición de obstáculos é instalación de defensas para la conveniente circulación de peces y pago de guardas. Del importe del arrendamiento cede el Estado el 10 por 100 á los pueblos ribereños (arts. 42 de la Ley y 96-108 del Reglamento).

B) El ejercicio del derecho de pesca fluvial en las demás aguas públicas, viene sometido á las condiciones siguientes:

a) *Licencia.* Todo pescador precisa una licencia administrativa nominal, que se expide por los ingenieros jefes del servicio piscícola, previos los requisitos siguientes: 1.° petición por el interesado, quien si es menor de veintitrés años y no tiene habilitación de edad debe presentar la instancia firmada también por su padre ó tutor; 2.° informe favorable de la guardia civil, y 3.° pago de una cantidad proporcional á la clase de cédula personal, que es la de: 30 pesetas, para quienes tengan cédula especial ó de 1.ª clase: 20 pesetas, para los que la tengan de 2.ª ó 3.ª clase; 10 pesetas, para los que la tengan de 4.ª ó 5.ª clase, y 5 pesetas, para todos

los demás. La licencia vale para un año y para todo el Reino; pero sólo da derecho á emplear un solo aparejo (dos sencillos cuando se pesque con bramante ó hilo, con ó sin caña), y vale para una sola persona. Es obligatorio exhibir la licencia á toda autoridad que lo pida. De las licencias concedidas mensualmente debe publicarse una relación en el *Boletín Oficial* de la provincia (arts. 4.° de la Ley y 20-25 del Reglamento; art. 91 de la Ley del Timbre del 11 de Febrero de 1919).

b) *Prohibiciones.* Para conservar las especies y evitar daños se establecen las prohibiciones siguientes (V. en el núm. 6 las relativas al salmón):

a') *Veda.* La pesca con caña está permitida en todo tiempo, á condición de que en el de veda sólo pueda destinarse el pescado al consumo del propio vendedor, sin que pueda venderse (arts. 21 de la Ley y 39 del Reglamento). Las otras clases de pesca están absolutamente prohibidas (lo mismo que la venta del pescado, bajo pena de comiso) durante las épocas siguientes: para la *trucha de mar* y la *trucha común,* desde el 1.° de Agosto hasta el 15 de Febrero; para la *trucha arcoiris,* desde el 1.° de Octubre hasta el 15 de Abril; para las *demás especies de peces,* desde el 1.° de Marzo hasta el 1.° de Agosto, y para los *cangrejos,* desde el 1.° de Octubre hasta el 15 de Mayo. Estos términos pueden variarse de Real orden, previo expediente, para los cangrejos y para determinadas especies, aguas ó localidades (arts. 15-19 de la Ley y 32-38 del Reglamento). Así, en las provincias de Madrid y Toledo la veda dura desde el 11 de Febrero hasta el 10 de Julio (R. O. del 8 de Julio de 1919); y para los *cangrejos* se han señalado plazos de veda, según las regiones, á saber: 1.ª región (Albacete, Ciudad Real y Andalucía, menos Jaén): desde el 15 de Agosto hasta el 31 de Marzo; 2.ª región (Jaén, Alicante, Murcia, Valencia, Castellón, Teruel, Zaragoza, Extremadura y Cataluña, excepto Lérida): desde el 1.° de Septiembre hasta el 15 de Abril; 3.ª región (Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Salamanca y Zamora): desde el 1.° de Octubre hasta el 15 de Mayo, y 4.ª región (Galicia, Oviedo, León, Palencia, Valladolid, Avila, Burgos, Santander, Logroño, Segovia, Soria, Huesca, Lérida, Navarra y Vascongadas): desde el 1.° de Noviembre hasta el 15 de Junio (R. O. del 22 de Septiembre de 1911). Esta división puede alterarse.

La pesca para estudios y fines científicos puede ser autorizada durante todo el año por los jefes del servicio piscícola, con señalamiento del sitio y el momento más conveniente (R. O. del 6 de Julio de 1917).

Durante el tiempo permitido sólo puede pescarse de sol á sol, excepto las anguilas, que pueden ser pescadas de noche (arts. 20 de la Ley y 41 del Reglamento).

Por Real orden puede prohibirse toda clase de pesca (aun con caña y anzuelo) de las especies que convenga fomentar, y suspenderla en días de la semana determinados para no impedir el acceso del salmón y otras especies á las regiones altas de los ríos (art. 40 del Reglamento).

b') *Artefactos prohibidos.* Lo son: 1.° las redes y demás artefactos cuyas mallas tengan dimensiones menores que las siguientes (medidas después de estar cinco minutos en el agua): para la *alosa* ó *sábalo,* 30 mm.; para las *truchas,* 23; para los *barbos* ó *comizas,* carpas, albures y tencas, 20; para las anguilas y lampreas, 15; para las lochas ó lisas, madrillas ó bogas, cachos, cachuelos, gobios, bermejuelas y lampreillas, 10; 2.° los anzuelos que no engan como mínimo un ancho de 5 mm., medido directamente por una recta entre la punta libre y el vástago; 3.° los artes fijos, salvo los buitrones de malla legal que no se coloquen con pared ó empalizada por los lados; 4.° las redes de arrastre, si bien pueden ser autorizadas por el jefe del servicio piscícola en los sitios y por el tiempo que sean insubstituíbles. El jefe del servicio piscícola en la provincia puede, con acuerdo de la Inspección, prohibir el empleo de cualquier artefacto, aunque sea legal, siempre que estime que ocasiona grave perjuicio á la pesca de un río ó depósito determinado (arts. 26-29 de la Ley y 48-52 del Reglamento).

c') *Procedimientos prohibidos.* Son: 1.° los explosivos (como la dinamita); 2.° las substancias que sean nocivas para los peces y que maten la pesca ó alteren las condiciones normales de las aguas, facilitando la captura de aquéllos (como el cloruro de cal, beleño, coca, gordolobo, torvisco, etc.); 3.° el tiro de escopeta ó cualquier otra arma de fuego; 4.° la pesca á mano, así como el incomunicar los pozos, bocas y madrigueras donde se refugian los peces para capturar los que allí existan (en todo tiempo está prohibida la tenencia, el transporte y la venta de la pesca obtenida por los cuatro medios anteriores, la cual debe decomisarse); 5.° obstruir el paso de los peces con estacadas ú obstáculos de cualquier clase que faciliten la pesca; 6.° apalear las aguas ó arrojar á ellas piedras para espantar la pesca con cualquier fin; 7.° alterar ó variar los álveos ó cauces, descomponer sus fondos, remover ó destruir los pedregales donde desovan los peces, cortar ó arrancar la vegetación de las márgenes; 8.° disminuir ó agotar el caudal de agua para capturar la pesca; 9.° cualquier procedimiento que se extienda á más de las dos terceras partes del ancho del río ó que barra el fondo de éste, y 10 cualquier otro que el jefe del servicio piscícola juzgue notoriamente perjudicial para la conservación y reproducción de la pesca (artículos 30-33 de la Ley y 53-60 del Reglamento).

d') *Prohibiciones por razón del sitio:* 1.ª colocar redes y otros aparatos de pesca á menos de 100 m. del punto donde otro los hubiere colocado en la orilla opuesta; 2.ª pescar por otro procedimiento que el de caña y anzuelo flotante en toda clase de canales y acequias; 3.ª pescar en las presas ó saltos de agua y en las escalas salmoneras, y á menos de 50 metros de ambos lados de dichas obras; 4.ª pescar, aun con caña y aparejo legal, en los sitios conocidos como desovaderos, en los que los peces prefieren y buscan en tiempo de la freza, y en donde se suelten las crías para la repoblación de las aguas, los cuales deben indicarse están vedados con las correspondientes tablillas; 5.ª pescar en los obstáculos naturales que constituyen paso obligado de los peces y desde los que cuales pueda capturárseles con excesiva facilidad (arts. 22-25 de la Ley y 42-45 del Reglamento).

e') *Prohibiciones por el tamaño de los peces.* Deben ser restituídos en el acto al agua, cualquiera que sea el procedimiento con que se pesquen, quedando en todo tiempo prohibida su circulación y venta, los peces que no alcancen las dimensiones siguientes, desde el ojo al nacimiento de la cola (en los cangrejos hasta la punta de ésta, extendida): salmón, 40 cm.; anguilas y lampreas, 30; alojas,

sabojas ó sábalos y truchas de mar, 20; truchas, barbos ó comizas y carpas, 12; albures ó brecas, tencas, lochas ó lisas, madrillas ó bogas, cachos, cachuelos, gobios, bermejuelas, lampreillas y cangrejos, 6 (arts. 6.° de la Ley y 29 del Reglamento).

f') *Otras prohibiciones,* son: entorpecer la navegación ó flotación en los ríos navegables ó flotables y desviar el curso natural de las aguas sin autorización para ello (arts. 7.° y 8.° de la Ley y 30 y 31 del Reglamento).

2. *Protección y fomento de la pesca.* Aunque con las disposiciones antedichas se realizan ya estos fines, existen otras especialmente encaminadas á ello. Las indicaremos, sintetizándolas, en los epígrafes siguientes:

A) *Organización de los servicios.* Todo lo relativo á la pesca fluvial depende del *ministerio de Fomento,* estando los servicios á cargo de la *Dirección general de Agricultura, Minas y Montes,* de la cual dependen la *Inspección del servicio hidrológico forestal y piscícola* y el cuerpo de *Ingenieros de Montes,* encargado de todos los trabajos piscícolas, estando al efecto dividida España en ocho *divisiones hidrológicoforestales,* al frente de cada una de las cuales hay un ingeniero-jefe. En las cuestiones de propiedad y posesión sobre materias de pesca fluvial entienden los Tribunales ordinarios (arts. 2.° de la Ley, 2.° y 3.° del Reglamento y 254 de la Ley de Aguas).

B) *Medidas de protección y fomento.* Son numerosas y se clasifican en la siguiente forma:

a) *Medidas de conservación y propagación.* Tales son: recorrer y anotar los ingenieros los sitios más á propósito para la cría de los peces y aquellos en que la pesca deba prohibirse (arts. 46 y 47 del Reglamento); construcción de pasos y escalas ó rampas para que los peces puedan circular, obligando á ella á los concesionarios de presas y obstáculos ó aprovechamientos de aguas, y construyéndolos también la Administración (arts. 10 y 12 de la Ley y 61-72 del Reglamento); obligación para los concesionarios de colocar compuertas de rejilla que impidan la entrada de los peces y sus crías en todos los canales, acequias ó cauces de derivación con destino al abastecimiento de poblaciones, ferrocarriles, riegos, industria fabril ú otros similares (arts. 11 de la Ley y 73-76 del Reglamento); prohibición de impurificar las aguas ó alterar su condición con residuos de industrias ó materiales ó substancias perjudiciales, salvo que se haya obtenido autorización administrativa para ello y con determinadas condiciones (arts. 13 de la Ley y 77-82 del Reglamento); prohibición á los concesionarios de agotar el agua de los canales en los días de paso de peces, salvo que aquéllos tengan las correspondientes rejillas; y cuando sea preciso dejarlos en seco ó con escasa agua, se pondrá en conocimiento del servicio piscícola para que éste tome las oportunas medidas para que no se dañe á la pesca que exista en el agua (arts. 14 de la Ley y 83 del Reglamento), y, finalmente, prohibición de que las aves acuáticas domésticas (patos, gansos, etc.) vaguen en los sitios elegidos por los peces como desovaderos (art. 84 del Reglamento).

b) *Medidas de repoblación.* Además de la que se procura en los contratos de arrendamiento, se procede por la Administración á la repoblación de las aguas públicas, para la cual ha comenzado por establecer *Piscifactorías* y *Laboratorios ictiológicos.* Así, se ha creado la Piscifactoría central del Monasterio de Piedra, otra en la provincia de Santander y otra en la de Oviedo (R. D. del 27 de Mayo de 1882), nombrándose una Comisión que designase los puntos de España donde debían establecerse otras. Resultado de esto fué el R. D. del 1.° de Noviembre de 1895, que dispuso el establecimiento de 14 piscifactorías (en los ríos Miño, Sella, Bidasoa, Gállego, Ter, Ebro, Sil, Tormes, Cega, Guadalaviar, Guadalquivir, Genil, confluencia del Zancara con el Guadiana y el Jigüela, Cabra). La Piscifactoría central del Monasterio de Piedra forma el personal subalterno para estos servicios, suministra gérmenes embrionados de peces á los demás establecimientos, procura la introducción y aclimatación de especies exóticas útiles y realiza los estudios y ensayos técnicos de piscicultura. Por R. D. del 7 de Junio de 1901 se dictaron disposiciones encaminadas al desarrollo de esta clase de establecimientos del Estado. La Inspección del servicio hidrológicoforestal debe disponer cada año los trabajos de repoblación necesarios, dentro de los recursos de que se disponga en los presupuestos. Cuando el empobrecimiento piscícola de las aguas sea extremo, puede prohibirse (por Real orden y previo expediente) en absoluto la pesca, en las que tal ocurra por un período hasta de ocho años (y así, por R. O. del 4 de Agosto de 1911 se prohibió en los ríos Llobregat y Cardoner pescar durante ocho años, á no ser con caña y con un solo aparejo por individuo (arts. 34 y 35 de la Ley y 85-87 del Reglamento).

Se permite que las sociedades y particulares puedan establecer en las aguas públicas láboratorios, viveros y criaderos de peces, con arreglo á la Ley de Aguas y previo permiso del jefe del servicio, quien antes inspeccionará el establecimiento. Y tanto á éstos como á las piscifactorías que se establezcan en aguas de dominio privado, se les otorgan gérmenes y crías de los establecimientos del Estado y se les permite pescar y transportar, aun en tiempo de veda (adoptándose precauciones legales para evitar abusos), ejemplares de peces adultos para utilizarlos en las operaciones de desove y fecundación artificial (arts. 36, 37 y 44-46 de la Ley y 88-90 y 110-112 del Reglamento). Además, el Gobierno premiará con distinciones honoríficas ó cantidades en metálico á las personas que se distinguan por sus trabajos é iniciativas en esta materia, premios que deben solicitarse de la Dirección general (arts. 41 de la Ley y 94-95 del Reglamento).

c) *Guardería de la pesca.* Todas las autoridades y agentes de policía y vigilancia, y en especial los funcionarios de montes, alcaldes, Guardia civil y guardas rurales, deben velar por la observancia de la Ley y del Reglamento y denunciar sus infracciones. Dichas disposiciones ordenan que por el ministerio de Fomento se establezcan, sin perjuicio de lo que antecede, guardas especiales, además de otros que pueden nombrar los ingenieros jefes con cargo al producto de los arrendamientos. También las Corporaciones y particulares pueden designar por su cuenta y á su cargo guardas jurados, que obtendrán su título del jefe del servicio, previo juramento ante el alcalde, teniendo estos guardas el carácter de agentes de la autoridad (arts. 47-50 de la Ley y 113-116 del Reglamento).

3. *Infracciones y penalidad.* Las infracciones de lo dispuesto en las disposiciones reguladoras de la pesca fluvial pueden constituir delitos ó faltas.

A) Es *delito* de hurto (V. esta palabra) y se pena como tal, según la cuantía: 1.° emplear para la pesca explosivos ó substancias nocivas; 2.° hallarse en las inmediaciones de aguas de pesca, teniendo explosivos ó substancias nocivas en su poder, con indicios de emplearlas, y 3.° disminuir ó agotar el caudal ó alterar ó variar los cauces sin la competente autorización (arts. 51 de la Ley y 117 del Reglamento).

B) Son *faltas* que se penan:

a) Con multa de 5 á 50 pesetas por la primera vez; de 50 á 100, por la segunda, y de 100 á 200, por la tercera: 1.° pescar por cualquier otro procedimiento ilegal; 2.° en sitio, tiempo ó con arte prohibidos; 3.° sin licencia, y 4.° tener, transportar ó poner á la venta en tiempo de veda productos de la pesca (salvo los pescados con caña y destinados al consumo del comprador ó pescados con fines científicos, pero sin poder destinarlos á otro objeto), aunque procedan del extranjero ó se presenten en forma de conservas (arts. 52, § 1.° de la Ley, y 118, 119 y 121 del Reglamento). En caso de tercera reincidencia se considerará el hecho como delito de hurto.

b) Con multa de 5 á 10 pesetas por la primera vez; 10 á 25, por la segunda, y 25 á 50, por la tercera (considerándose las posteriores como delito de hurto), pescar en tiempo de veda con artes legales que no sean la caña con hilo ó bramante y anzuelo, bastando para incurrir en la penalidad encontrarse á orilla del agua con dichas artes, aunque no se hayan éstas empleado ó se alegue que se transportan (art. 120 del Reglamento).

c) Con multa variable, que no pasará de 100 pesetas, cualquier otra infracción (arts. 52, § 2.° de la Ley, y 122 del Reglamento).

La destrucción de huevos y crías y la tenencia, transporte y venta de las mismas y de peces que no tengan las dimensiones legales, se equipara á la destrucción de peces adultos y á la tenencia, transporte ó venta de éstos en tiempo prohibido, variando la pena según se trate de delito ó falta (art. 123 del Reglamento).

Además de las penas indicadas se impondrá siempre: 1.° el comiso de lo pescado; 2.° la pérdida del arte ó aparejo, y 3.° el resarcimiento de los daños y perjuicios que se causen ó se sigan á la pesca por consecuencia de la transgresión (arts. 55 y 56 de la Ley y 129 y 130 del Reglamento).

Los denunciadores tienen derecho á la tercera parte de las multas (que no se condonará nunca) y á los productos de la pesca y los artes ó aparejos decomisados; pero si fuese en tiempo de veda, los productos *vivos* de la pesca se devolverán al agua ó se entregarán, en otro caso, á la Beneficencia (arts. 57 de la Ley y 131 del Reglamento). Las multas se pagarán en papel de multas; los daños y perjuicios en metálico (art. 132 del Reglamento).

Las denuncias se presentan ante el Juzgado municipal del lugar en que ocurra el hecho, debiéndose dar recibo al denunciante y resolverse la denuncia dentro de los quince días siguientes á la presentación, debiendo los jueces dar cuenta á la Jefatura del servicio piscícola (arts. 54 de la Ley y 124-128 del Reglamento).

4. *Recursos administrativos.* Contra las providencias de los ingenieros jefes y de la Inspección del servicio, puede recurrirse al ministerio en el plazo de quince días hábiles, presentando la instancia en la Jefatura. A su vez, contra la resolución ministerial, cabe el recurso contencioso-administrativo (artículos 134-138 del Reglamento).

De los fallos de los jueces municipales puede apelarse para ante los jueces de primera instancia.

5. *Disposiciones especiales para la pesca del salmón.* La importancia de esta especie de pescado ha motivado disposiciones especiales para ella que forman la Ley del 24 de Diciembre de 1912, disposiciones que indicaremos limitándonos á las principales diferencias con relación á la Ley y el Reglamento generales, que son de aplicar en todo lo no especialmente previsto.

Son estas diferencias: 1.ª estar prohibida la pesca con caña y anzuelo en tiempo de veda, que es desde el 1.° de Agosto al 15 de Febrero; 2.ª deber tener los salmones, para poder ser cogidos, 45 cm. de largo, medidos desde el ojo al nacimiento de la cola; 3.ª no se pueden echar las redes en las inmediaciones de las entradas ó embocaduras de los ríos, para no obligar á los salmones á volver al mar, en el tiempo de la costera, ni redar de abajo para arriba, ni ponerse de atalaya para avisar el paso de los salmones; 4.ª las redes no deben tener más de 100 brazas de largo y 4 de ancho, ni las mallas menos de 57 mm. en el centro y de 65 en los lados; los anzuelos precisan tener 12 mm. de ancho, y 5.ª las multas en caso de infracción son mayores (llegan hasta 500 pesetas en caso de segunda reincidencia) que tratándose de los otros peces.

6. *Derecho internacional.* Compréndese que tratándose de ríos limítrofes entre dos Estados, el derecho de pesca en ellos pertenece á los súbditos de ambos, por lo que, para evitar conflictos, es preciso regular ese derecho por medio de convenios internacionales. España los ha celebrado: con Francia para la pesca en el Bidasoa (Convenio del 18 de Febrero de 1886 y modificado el 19 de Enero de 1888, así como por las Declaraciones del 4 de Octubre de 1894 y 6 de Abril de 1908, ratificada esta última el 12 de Agosto de 1909), y con Portugal para la pesca en el río Miño (Reglamento internacional aprobado por R. D. del 19 de Mayo de 1897, reformado en el art. 10 del cap. VI y en el 7.° del cap. VIII (penalidad) por el del 20 de Septiembre de 1901). Este último regula las artes de pesca que pueden emplearse (aljerife, trasmallo, lampreeira, estacada, sacada, vargas, solleira, palangres ó espineles, liñas, fisgas, biturones y cabaceira), determina las temporadas de pesca, las horas de lanzar las redes, los turnos cuando concurran en el mismo banco ó *ariño* dos *quebradas* (agrupación ó compañía de barcos de pesca que trabajan en común, llamada *cabrada*, en portugués), una española y otra portuguesa, el ejercicio del derecho de pesca, policía de ésta, atribuciones de los comandantes de los cañoneros y de las autoridades marítimas de La Guardia y de Caminha, penalidad, etc.

Pesca. *Geog.* Barrio de la prov. de Gerona, municipio de Begudá.

Pesca. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de São Paulo, sit. cerca de la isla de los Porcos Pequenos, enfrente de la bahía de Picinguaba.

Pesca. *Geog.* Pobl. y dist. de Colombia, en el dep. de Boyacá, prov. de Sugamuxi, sit. á 178 kms. de Bogotá y á 2.661 m. de altura, á los 5° 6′ 5″ de lat. N. y 0° 46′ 30″ de long. O. del Meridiano de la capital de la República, en un fértil llano, á orillas del río de su nombre. Clima suave, con una

Mercado de pescado. Las figuras son de Van Dyck y el resto es de Snyders. (Museo de Viena)

temperatura media anual de 15° C.; 10,702 h. según el censo de 1912. Telégrafo y Correo. Comercio en lanas y en cereales. Colegio de niñas. Escuelas primarias para niños de uno y otro sexo; escuelas rurales. Su fundación data de la época precolombiana, en la que era una ciudad populosa y rica, residencia de un cacique elector de los cuatro que nombraban al gran sacerdote de Iraca.

Pesca. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Tamaulipas, mun. de Camargo; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Soto la Marina; 175 h.

PESCADA. f. Merluza. ‖ En algunas partes, Cecial. ‖ *Germ.* Ganzúa (alambre fuerte). ‖ Pescada en rollo, ó fresca. Merluza.

Pescada. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Pará, mun. de Muaná.

PESCADE (Pointe). *Geog.* Cabo de Argelia, en la prov. y á 7 kms. NO. de Argel, sit. á los 36° 49′ 28″ de lat. N. y 3° 1′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Está formado por un espolón del monte Bouzareah, de 400 m. de altura, y avanza hacia el mar por una roca, donde se levanta el fuerte de Mers-ed-Debban, construído en 1671. Gruta prehistórica en sus cercanías.

PESCADERA. (Etim.—De *pescado.*) f. *Guatem.* Pecera. Es barbarismo.

PESCADERÍA. f. Sitio, puesto ó tienda donde se vende el pescado.

Pescadería. *Geog.* Riach. de Méjico, en el Estado de Nuevo León.

PESCADERÍAS. *Geog.* Puerto fluvial de Colombia, en el dep. de Cundinamarca. Formado por el río Magdalena en su margen derecha, aguas abajo de Guaduas y antes del llamado Salto de Honda, enfrente de la pobl. de este nombre. El río está atravesado por un puente de hierro en este punto, en el cual se levanta también un caserío.

PESCADERO, RA. m. y f. Persona que vende pescado, especialmente al por menor.

Pescadero. *Geog.* Ranchos de Méjico, sit. en el Est. de Oaxaca y en el territ. de la Baja California.

Pescadero. *Geog.* Isla de Venezuela, perteneciente al Est. de Zulia, dist. de Mara y formada por un canal que la separa de la isla de Pájaros; tiene unos 5 kms. de largo, pero es estrecha y está anegada y cubierta de corpulentos mangles. Esta isla, la de Pájaros y la punta de la isla de San Carlos, forman un canal con el extremo occidental de la isla de Zapara que dista unos 2'5 kms. al E. de aquéllas.

Pescadero (El). *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de El Paraíso, mun. de Danlí.

PESCADEROS. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Durango, mun. de Tepehuanes; 130 h.

PESCADILLA. (Etim. — De *pescado.*) f. Merluza pequeña.

Pescadilla. *Ictiol.* Nombre vulgar que se da al estado joven de la merluza *(Merlucius vulgaris).* A veces se ha confundido dicho estado joven con especies del género *Merlangus* (V. Merlango), á las que se ha dado impropiamente el nombre de pescadillas.

Pescadilla ó Merlango. *Ictiol.* Género de peces del orden de los anacantinos, familia de los gádidos. El merlango común ó pescadilla (*Gadus merlangus* L.) alcanza una longitud de 30 á 40 cm., carece de barbillas, es de color pardo grisáceo claro con los costados y el vientre blancos y manchas obscuras en el nacimiento de las aletas pectorales: se encuentra en los mares del O. de Europa, desde el Orkney hasta Portugal, y con menos frecuencia en el mar del Norte y en el Báltico; vive menos en sociedad que los anteriores, presentándose en bandadas muchísimo menos numerosas; las bandadas llegan en Enero y Febrero muy cerca de la costa. Su carne es sumamente sabrosa. La pescadilla negra ó

merlango negro (*G. carbonarius* L.) tiene color obscuro, vive principalmente en los mares del N., encontrándose también en el Báltico. Tiene predilección por los parajes poco profundos con abundantes rocas, desde los cuales acecha su presa, consistente en peces, crustáceos, etc. Desova de Diciembre á Febrero. Su carne, que es poco apreciada, se encuentra en el comercio salada y seca; la de los animales jóvenes es más sabrosa. En estanques de agua de mar llega á ser muy manso.

En el mismo género están comprendidos los abadejos conocidos con los nombres de *merlan amarillo, truchuela* (*G. pollachius* L.), pescado mejor que el precedente, que vive en los mismos mares y cuya carne es muy estimada; el *sey* (*G. vivens* L.), el *capelan* (*G. minutus* L.), etc.

PESCADILLO. *Geog.* Río del Ecuador, en la prov. de Guayas. Tiene origen en las cercanías del Pueblo Viejo de Chone y después de un corto curso des. por la oril. der. ú occidental del Daule ó Río Grande.

Pescadillo. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. y municipio de Comayagua.

PESCADITO. *Geog.* Río de Méjico, en el Estado de Oaxaca, dist. de Yautepec. ‖ Nombre de distintos ranchos en los Est. de Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 45 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Rioverde: 200 h. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, mun. de Ures; 75 h.

PESCADO, DA. p. p. de Pescar. ‖ adj. *Germ.* Robado con ganzúa.

Pescado. F. **Poisson.** — It. **Pesce.** — In. **Fish.** — A. **Fisch.** — P. **Pescado.** — C. **Peix.** — E. **Fiso.** (Etim. — Del lat. *piscatus.*) m. Pez (animal acuático, etc.) y principalmente el que es comestible. ‖ Por antonomasia, abadejo salado. Existen divergencias entre los filólogos acerca de los grados de sinonimia que hay entre las voces *pez* y *pescado*. Algunos autores las usan indistintamente, como el padre Granada, y otros se inclinan á usar *pez* en sentido del animal vivo y permaneciente en su ambiente natural, ó sea el agua, y *pescado* en el del animal extraído de su elemento, por medio de la *pesca*, ú otro cualquiera.

Pescado marchante. Abadejo de calidad.

¡Aun dicen que el pescado es caro! Cuadro de Joaquín Sorolla

Ahumársele á uno el pescado. fr. fig. Enfadarse, ponerse de mal humor. ‖ De los pescados, el mero; de las carnes, el carnero. ref. Del mar, el mero, y de la tierra, el carnero. ‖ Parece que ha vendido pescado. expr. fam. con que se nota en el juego al que ha recogido el dinero de los demás.

Pescado. *Quím.* Respecto de la composición y valor alimenticio del pescado, véase la voz Carne. En general, la carne de los peces tiene relativamente mucha agua y poca grasa, comparada con la carne de los animales de sangre caliente. Por este motivo es conveniente é importante emplear en cuanto sea posible el pescado fresco para evitar las alteraciones á que es propenso á causa de su composición. En conjunto para mantener el pescado fresco se emplean los mismos procedimientos que para la carne ordinaria.

Los procedimientos que sirven para conservar el pescado durante largo tiempo se fundan en la salazón, la salazón y el ahumado, la desecación, la cocción en aceite ó en vinagre y especias, siendo muy extendido el empleo de las latas.

Respecto de los cuidados que deben tomarse cuando se trata de conservar pescado en latas, pueden servir de ejemplo los relativos á la preparación y enlatado de las sardinas que á continuación se describen. Llegado el pescado en cestos al local en que principia su preparación, se extiende sobre losas de piedra constantemente lavadas con agua corriente; allí se les cortan las cabezas y se vacían las sardinas, dejando á éstas colocadas sobre tablas durante la noche en un patio y bajo un cobertizo. Bien fría, se apila la sardina sobre bateas de alambre, que se ponen en aceite hirviente, donde permanecen con su carga el tiempo preciso para que tomen buen punto de fritura. El aceite empleado debe ser de superior calidad. Una vez frita la sardina, se coloca en seguida en cajas que se llenan de buen aceite, de salsa de tomate ó de una salmuera con vinagre y vino (escabeche), y van al taller de los soldadores donde son herméticamente cerradas. Esta operación es delicada, pues el menor agujero sería causa de que después la mercancía se echara á perder. Las conservas en lata, suponiéndose que se haga bien el cierre, resultan siempre más frescas y mejores que en barriles de madera. Para hacer la prueba del cierre y conseguir la esterilización del contenido de las cajas, se pasan éstas por el baño de maría á muy alta temperatura; sacadas del agua, las cajas cuyas paredes están abombadas por el calor se hallan en buen estado, pero cuando se encuentra alguna con las paredes planas es de suponer que existe en ella algún agujero. Solamente las cajas perfectamente cerradas van al almacén para la venta.

Este procedimiento no sólo se aplica á la sardina, sino también á otros pescados, como el atún, anchoa, bacalao, barbo, besugo, congrio, corvina, dorada, lenguado, macarela, merluza, robaliza, mujol, mero, pescadilla, róbalo, rubiel, rodaballo, solea, salmón, trucha, almeja, calamar, langosta, ostra, pulpo, percebes, anguila, etc.

La salmuera de los arenques tiene la densidad de 1,21 y contiene de 25 á 27 por 100 de cloruro sódico. Según J. König, al cabo de dos semanas de puestos los arenques en salmuera, ésta contenía 0,16 por 100 de ácido fosfórico, al cabo de un mes la proporción no había variado, al cabo de dos años y medio era 0,19 por 100 y al cabo de cinco años 0,21 por 100; la proporción de nitrógeno de la salmuera á los veintitrés días era de 0,1 por 100 y á los cinco años de 1,2 por 100. Los componentes nitrogenados de la salmuera consisten principalmente en bases anímicas, pero existen también pequeñas cantidades de proteínas coagulables, globulina, albumosas y, además, bases xánticas. El número de gérmenes de la salmuera de los arenques disminuye paulatinamente, desde 100000 ó 1000000 de gérmenes por centímetro cúbico en los primeros días hasta algunos pocos centenares á los dos meses; una salmuera de cinco años contenía todavía de 200 á 300 gérmenes por centímetro cúbico. Además de bacterias, las salmueras de arenque contienen también mucedineas *(Penicillium* y *Mucor)*, pero no levaduras. En el pescado salado y en el desecado, la albúmina no se convierte, por lo menos del todo, en su forma insoluble, lo cual no deja de tener importancia respecto de su empleo en la alimentación del hombre.

El valor nutritivo de la carne de pescado á menudo depende del género y de la especie de los peces; por otra parte, también varía con su tamaño y con la época de la pesca. También las condiciones fisiológicas y patológicas de los peces pueden influir en su carne, disminuyendo su valor alimenticio y pudiendo llegar á hacerla nociva. Una alimentación impropia de los peces á menudo ejerce una influencia perjudicial en la calidad de su carne; así, las truchas de riachuelo alimentadas durante largo tiempo con carnes de animales de sangre caliente pierden su sabor especial agradable, las escamas pierden el brillo y el punteado desaparece. A causa de la impurificación de las aguas de los ríos por desechos de productos químicos, la carne de los peces adquiere á menudo un sabor repugnante. En el pescado pueden existir materias tóxicas que se encontraban ya en el animal vivo ó que se han formado después de su muerte y durante la conservación. Las primeras se dividen en dos grupos, unas sirven al pez de medio de defensa y están contenidas en glándulas especiales, y otras hacen venenosos la carne y los órganos del mismo.

Los peces de carne ú órganos venenosos viven principalmente en las aguas tropicales; sus materias tóxicas no son destruídas por la cocción, y algunas pueden producir la muerte del hombre, al parecer, en poco tiempo. Entre las especies europeas, Petromyzon señala el género *Muraena*, en el cual la sangre es venenosa, habiendo obtenido de ella Mosso dos materias tóxicas, una de las cuales es destruída en el estómago.

Las materias tóxicas, formadas durante la conservación del pescado son las *toxinas* que aparecen en la putrefacción y los llamados *venenos de los pescados*, que á veces se encuentran en el pescado en conserva exteriormente inalterado al parecer. Brieger ha encontrado en el bacalao podrido neuridina, etilendiamina, muscarina, gadinina y trietilamina. La coloración roja de las sardinas, á menudo observada, es debida, según Auché, á una bacteria parecida al *Bac. prodigiosus*, que aparece en el pescado en putrefacción. Los venenos de los pescados sólo se encuentran en el pescado en conserva que está manifiestamente echado á perder y no tienen nada que ver con las toxinas de la putrefacción.

Operación de someter al baño de maría las latas de conserva

En general la carne de los peces se descompone más pronto que la de los animales de sangre caliente. Sobre todo aparece rápidamente la descomposición en los peces muertos con dinamita, envenenados con estricnina, etc.; se conoce este pescado por su aspecto pálido, la blandura de sus carnes y el vientre muy abultado. No es raro que se venda pescado echado á perder por haber transcurrido demasiado tiempo desde su pesca; aun cuando hayan sido coloreadas artificialmente las branquias, no es difícil descubrir la alteración por el aspecto del pescado y por el sabor de la carne. En el pescado sano la carne tiene ligera reacción ácida, mientras que en el echado á perder con frecuencia la reacción es alcalina.

Pescado (Aceite de). *Quim.* Con este nombre ó con el de *aceite corriente de pescado*, se suele designar el aceite que se obtiene por fusión de la grasa del tiburón, la ballena, el cachalote, el delfín, la morsa, la foca, etc., y que se emplea para los mis-

Operaciones para la conservación del pescado en la fábrica *La Noyesa* (Noya, Coruña)
1. Corte de cabezas. — 2. Sequero. — 3. Cocina. — 4. Taller de soldadura

mos fines que el aceite de hígado de bacalao pardo. Está formado por trioleína, tripalmitina y triestearina, conteniendo pequeñas cantidades de ácido valeriánico y de otros ácidos grasos volátiles. Es un líquido pardo, de olor y sabor rancios desagradables. Su densidad á 17° es de 0,920 á 0,930. A 0° se separan considerables cantidades de glicéridos sólidos. No presenta las reacciones características del aceite de bacalao.

Su ensayo se suele limitar al examen del color, olor, densidad y proporción de ácidos grasos insolubles en el agua. Para la investigación del aceite de resina y del aceite de parafina se saponifican de 5 á 10 gr. de aceite de pescado con solución alcohólica de potasa, se expulsa el alcohol y se disuelve el residuo en agua caliente; el aceite de pescado puro da una solución jabonosa clara, mientras que, si contiene aceite de resina ó de parafina, se separan estos aceites insaponificables. El número del yodo de los aceites de pescado es, por término medio, 127; el del aceite de delfín, marsopa, etc., todavía es más bajo. Respecto del aceite de hígado de bacalao, véase BACALAO.

PESCADO (CONSERVAS DE). V. PESCADO. *Quim.*, ABADEJO, CARNE, CONSERVACIÓN, SALAZÓN, etc.

PESCADO (VENENOS DEL). V. PESCADO. *Quim.*

PESCADO. *Geog.* Cant. y pobl. de Bolivia, en el dep. de Chuquisaca, prov. de Tomina; unos 6,000 h.

PESCADO. *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento y distrito de Antioquía.

PESCADO. *Geog.* Río del Ecuador, en la prov. de Guayas. Tiene su origen en las montañas del NO. y desemboca por la izq. en el Puca, que á su vez es afl. der. del Daule ó Río Grande.

PESCADO. *Geog.* Río de Honduras, en el dep. de Santa Bárbara. Se forma de las quebradas Zapotal, Chorrera, Naranjo y Azacualpa en las montañas de San Luis y des. en el Chamelecón. ‖ Nombre de un pequeño tributario del Goascorán.

PESCADO. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 55 h. ‖ Hac. en el Est. de Nuevo León, mun. de Lampazos; 120 h. ‖ Hac. en el Est. de Sonora, mun. de Hermosillo; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, municipio de Ures; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Zacatecas, mun. de Guadalupe; 130 h.

PESCADO. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Florida. Tiene su origen en la cuchilla Grande Superior ó Principal, al NO. de la sierra de Sosa; corre en dirección NO. y desemboca en el río Yi. ‖ Arr. del departamento de Minas; es de corto curso y desemboca en el Godoy.

PESCADO. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Florida, sit. cerca del arr. de su nombre. Juzgado de paz.

PESCADO. *Geog.* V. MANIHIKI.

PESCADO (EL). *Geog.* Grupo de cerros del Uruguay, en el dep. de Florida. Se levanta cerca de las fuentes del arr. de su nombre y es considerado por muchos como una sierra.

PESCADO (EL). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Alvear, cuartel 7. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Ayacucho, cuartel 4. ‖ Cañada de la misma prov., en el partido de Campana, cuarteles 2, 3 y 4; des. por la izq. en el arr. Luján. ‖ Lag. y arr. de la misma prov., en el partido de Carmen de Areco, cuartel 2. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Guaminí, cuartel 6. ‖ Arr. de la misma provincia, en el partido de La Plata; se encamina hacia el E. y des. por la izq. en el arr. de Santiago. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Lobería, cuartel 2. Es un brazo que se desprende del curso superior del Chocorí y des. por la izq. en el arroyo Nutria Mansa, cerca del Océano. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Magdalena, cuartel 1. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Navarro; riega los cuarteles 3 y 4. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Pergamino, cuartel 3. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Rauch, cuartel 10. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Saladillo, cuartel 5. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Tapalqué, cuartel 8. ‖ Arr. de la prov. de Salta en el dep. de Iruya. Se forma de la confl. de los arr. Blanco, Negro y del Porongal, corre en dirección al E. y des. por la der. en el río Bermejo. ‖ Dist. minero de la prov. de San Juan, dep. de Jachal, de cuya cabecera dista 35 kms. al N. Contie-

Pescador presentando el anillo al Dux, por Paris Bordone (Galería de la Real Academia de Venecia)

ne oro y plata y fué descubierto en 1876; pero fué abandonado pocos años después.

Pescado (El). *Geog.* Río de El Salvador, en el dep. de San Miguel; des. en el océano Pacífico, después de un curso aproximado de 15 kms.

Pescado (El). *Geog.* Lag. de Honduras, en el dep. de Tegucigalpa, mun. de Santa Ana, sit. en una hondonada, al N. del Cerro de Hule. Tiene escasa importancia.

Pescado Bobo. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. y mun. de Puerto Plata.

Pescado Castigado. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires. Nace en el partido de Juárez, teniendo su origen en la lag. de la Esperanza, entra en el partido de Necochea y des. por la der. en el Quequén Grande.

Pescado Frito. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Lincoln, cuartel 12.

PESCADOR, RA. 1.ª acep. F. Pêcheur. — It. Pescatore. — In. Fisher. — A. Fischer. — P. y C. Pescador. — E. Fiskaptisto. (Etim. — Del lat. *piscator.*)

Viejo pescador. Siglo III antes de Jesucristo (Museo Vaticano, Roma)

adj. Que tiene por trato ú oficio el pescar. U. m. c. s. ‖ m. Pejesapo. ‖ Pescador de ancla. *Mar.* Gancho grande, sujeto al extremo de un cabo de proporcionado grueso, con que se enganchan las uñas de un ancla que está colgada de la gata para suspenderlas y arrizarlas al costado.

Pescador de caña, más come que gana. ref. que se dice contra los que por holgazanería buscan ejercicio de poco trabajo y escasa utilidad. ‖ Pescador que pesca un pez, pescador es. ref. con que se consuela la persona cuya diligencia consigue alguna parte de lo que solicita.

Pescador. *Geog.* Dist. de Colombia, en el departamento del Cauca, provincia de Popayán. No forma municipio y pertenece al circuito de Popayán. Está sit. entre los 2 y 3° de lat. N. y los 2 y 3° de long. O. del Meridiano de Bogotá. ‖ Cas. en el departamento del Cauca, provincia de Silvia, dist. de Tunia. ‖ Cas. del departamento de Valle del Cauca, en la provincia y distrito de Tuluá, sit. en una llanura regada por el río Cauca, á los 4° 16′ de lat. N. y 2° 5′ 45″ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 420 kilómetros de esta población y á 940 m. de altura. Clima sano y bastante cálido, con una temperatura media de 24° C.

Pescadora de caña
Escultura por Víctor Seifert

Pescador (El). *Geog.* Punta de la costa del Cantábrico correspondiente á la prov. de Santander y sit. cerca de Santoña, á 7 cables al E. de la punta del Aguila. Es menos alta y menos escarpada que ésta y algo saliente al NE. Forma la prolongación hacia la misma parte del monte de Santoña. De ella arranca una roca que se dirige hacia el E. en una ext. de unas 3 millas, aumentando el fondo desde la punta hasta el extremo de la roca, donde se sondean 20 brazas. En la punta de El Pescador, á 27 m. del litoral, está sit. un faro de cuarto orden, de luz fija blanca, con destellos cada tres minutos y un alcance de 17 millas. El foco se encuentra á 38'6 m. s. n. m., y la torre es de sillería y de forma ligeramente cónica.

Pescador (Eduardo). *Biog.* V. Fernández Pescador.

Pescador Saldaña (Alejo). *Biog.* Pintor español, n. en Zaragoza en 1836. Estudió en la Escuela provincial de Bellas Artes de su ciudad natal, de la que fué largos años profesor, así como también de la de Artes y Oficios de la propia capital. Se dedicó principalmente á la escenografía, debiéndosele numerosas decoraciones para los teatros de Zaragoza, Huesca y Calatayud. Distinguióse también como pintor de historia y miniaturista, obtuvo varias recompensas y

Alejo Pescador Saldaña

fué académico de número de la de Bellas Artes de San Luis.

Pescador Saldaña (Félix). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Zaragoza. Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes de aquella ciudad y en París del artista Bonnat. En la Exposición de Niza de 1884 presentó dos cuadros, *¡Pellizcados!* y *Entre dos coplas,* de los que la crítica hizo grandes elogios. Otros cuadros suyos son: *¡1808! Primer sitio de Zaragoza,* en la Exposición Nacional de 1887; un retrato (París, 1895), *Tres retratos al pastel,* en la de Bellas Artes de Zaragoza (1898), etc. En 1867 fué nombrado profesor ayudante interino de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, en 1902 recibió el nombramiento en propiedad y en 1903 se le nombró ayudante numerario de la sección artística de la Escuela Elemental de Industrias y Bellas Artes de la misma ciudad. Perteneció á la Academia de Bellas Artes de San Luis.

Pescador y Ezcárate (Mariano). *Biog.* Pintor español, m. en Zaragoza el 14 de Septiembre de 1886. Era vocal de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Zaragoza, corresponsal de la Real Academia de San Fernando y profesor de la Escuela de Bellas Artes de aquella ciudad. En 1847 obtuvo en la Exposición Regional una medalla de oro por su cuadro *Iñigo Arista,* debiéndosele, además, un retrato ecuestre, los techos de la capilla nueva de Santiago en la catedral de Zaragoza y gran número de decoraciones para el Teatro Principal de dicha ciudad. Trabajó también para muchos edificios religiosos y civiles de Logroño, Pamplona, San Sebastián, Jaca y Murcia.

PESCADORES. *Geog.* Barrio de la prov. de Alicante, mun. de Campello.

Pescadores. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de San Luis, dep. de la capital, sit. cerca de la capital de la provincia, á 526 m. de altura. Est. del f. c. Gran Oeste Argentino, Villa Mercedes á Mendoza.

Pescadores. *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Pinar del Río: forma la entrada occidental del puerto de Bahía Honda y se llama también punta de Afuera.

Pescadores. *Geog.* Bahía de Méjico, correspondiente á la costa O. de la Baja California y sit. en el extremo meridional de la bahía de San Pedro. ‖ Punta de la costa oriental de la Baja California, situada á 15 millas al SE. de la Punta Perico.

Pescadores. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á los 16° 24′ de lat. S. y 73° 17′ 55″ de longitud O. del Meridiano de Greenwich. ‖ Grupo de islotes adyacente á la costa, sit. á 30 kms. al NO. del Callao, á la altura del cabo Aucón. Se compone de 10 islotes, el más occidental de los cuales se encuentra á los 11° 47′ de lat. S. y 77° 17′ 15″ de longitud O. del Meridiano de Greenwich. ‖ Pobl. en el dep. de Huancavelica, prov. de Angaraes, dist. de Caja; unos 250 h.

Pescadores. *Geog.* Punta de la costa meridional de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana, prov. de Macorís. Forma la entrada oriental de la ensenada de San Pedro de Macorís.

Pescadores. *Geog.* Península de Rusia, formada por una agudeza de la costa Murmana (Laponia rusa), entre el río Orafjord y la confl. del Peisen. Es de contornos irregulares, maciza y de esquisto negro. Ocupa una super. de 1,311 kms.² y está unida al continente por un pedúnculo esférico que lleva el nombre de *Srednii Polanostrof* (casi isla mediana). El lado S. de la península de Pescadores está separado de tierra firme por el golfo de Motovskii. En su litoral NO., el cabo Kékor, roca de una altura de más de 120 m., es su más pronunciada accidencia, y ordinariamente sirve de punto de mira á los marinos. En la costa NE. se enclavan las bahías de Korabelnaïa y Zubova.

Pescadores. *Geog.* Punta de Marruecos, en el territorio de los M'tina el Bahar (Rif).

Pescadores. (En chino *Peng-hu* ó *Pong-hu.*) *Geog.* Grupo de pequeñas islas volcánicas del estrecho de Formosa ó de Fu-kien, en el mar de China, sit. á 55 kms. O. de la costa occidental de Formosa y á 176 kms. SE. de Amoy, entre los 23° 11′ y 23° 39′ de lat. N. y los 119° 16′ y 119° 40′ de long. E. de Greenwich. Se llama también canal de Pescadores al brazo de mar que separa este grupo de la isla de Formosa y á veces al que separa el grupo del continente. Compónese de 21 islas habitadas, por lo general bajas y estériles, y de varios peñascos, que ocupan en junto una super. de 221 kms.² y tienen una población aproximada de 60,000 h. La isla mayor es la de Hokoto ó Peng-hu, que tiene el excelente puerto del mismo nombre y mide 13 kms. de largo por 6 de ancho. El terreno de todas ellas está bien cultivado y produce patatas, maíz, mijo, etc. Exportan también pescado seco y crían algún ganado. Los pescadores chinos se establecieron en Pescadores antes del siglo xvii. En 1885 las ocuparon las fuerzas europeas y en 1895 fueron cedidas por China al Japón junto con Formosa, de la que hoy dependen administrativamente.

Isla de Pescadores (Italia).—Lago Mayor

Pescadores (Isla de), Pescatori ó Isola Superior. *Geog.* Isla de Italia, en los antiguos Estados Sardos, una de las Borromeas, sit. en el lago Mayor, al NO. de la Isola Bella.

Pescadores (Islas de los). *Geog.* Nombre dado por los navegantes españoles del siglo xvi á ciertas islas de Oceanía que, sin duda, formaban parte del arch. de Marshall. Créese que corresponden á las de Rongelab y Ailinginae.

Pescadores (Los). *Geog.* Banco de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Colonia. Forma la porción más pequeña del banco de Ortiz y la más inmediata al continente. Tiene fondo de arena mezclada con fango.

PESCADOS. *Geog.* Nombre que toma el río de la Antigua en el límite meridional del cant. de Coatepec, en el Est. de Veracruz (Méjico).

PESCAGLIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 16 kms. NNO. de Lucca, en la vertiente meridional del Piana della Croce, ramificación de los Alpes Apuanes, donde las aguas se dirigen hacia la rib. der. del Serchio; 800 h. (7,200 con el municipio, que comprende 17 poblaciones). Canteras de mármol; minas de hierro y de cobre.

PESCANTE. (Etim. — De *pescar*, por semejanza.) m. Pieza que queda volada y sujeta á otra, formando ⌈ ó á una pared. De aquélla suele colgarse una polea ó polipasto cuando se trata de elevar pesos. ‖ En los coches, asiento exterior desde donde el

Pescante de un carruaje

cochero gobierna las mulas ó caballos. V. Coche. ‖ En los teatros, tramoya que sirve para hacer bajar ó subir en el escenario personas ó figuras.

Pescante. *Arquit. nav.* y *Mar.* Viga recta ó curva, de madera ó hierro que sirve á bordo de los buques pera suspender pesos, amarrar ciertos cabos, etcétera. Los pescantes toman distintas denominaciones según su empleo.

Grúa pescante. V. Grúa.

Pescante de cofa. Las barras ahorquilladas que, fijas en las cofas, sirven para guiar los brandales.

Pescante de gata. En los buques que no llevan sus anclas en los escobenes, cada uno de los pescantes que se montan para llevar aquéllas á su puesto de mar. En los antiguos barcos, estos pescantes recibieron el nombre de *serviolas*, y estaban constituídos por dos fuertes vigas de madera (fig. 1), una por banda, que, á la altura del castillo, salían por las amuras transversalmente, en posición casi horizontal. En su extremidad de fuera llevaban tres ó cuatro cajeras con roldanas verticales, paralelas al plano transversal, por las que laboreaba el llamado aparejo de gata, cuyo cuadernal bajo se enganchaba en el arganeo del ancla tan pronto como salía del agua.

En los buques más modernos los pescantes de gata son análogos á los de botes ó verdaderas grúas. Lo primero ocurre cuando cada ancla tiene su pescante, y lo segundo cuando uno solo se utiliza para las dos anclas, en cuyo caso va montado en el castillo en crujía. La figura 2 es un esquema de un pes-

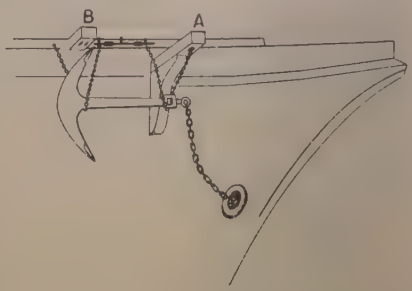

Fig. 1

Pescante de gata ó serviola de un navío

cante en forma de grúa, lateral. En ella *A B* es la pluma de la grúa y *E* sus tirantes, ambos fijos al tubo *C D*, que gira sobre el tintero *C* y collarín *D*, fijos al costado, y que lleva en su cabeza el soporte de la primera polea de retorno. *M N P* es la ostaga con que se iza el ancla, que, como se ve, laborea por las roldanas *m*, *m'* y *m''*, pasando por el interior del tubo *D C*. Cuando los pescantes no tienen la forma de grúa, esto es, cuando su forma es la de un pescante curvo, análogo al de botes, suele emplearse para facilitar su orientación una barra fija al fuste del pescante, próxima al collarín, que se hace girar con un aparejo. Otros pescantes llevan unos engranajes de rueda dentada y husillo. El cálculo de este engranaje se debe fundar en un esfuerzo motor de unos 35 kg. á 30 cm. por segundo, que es el que

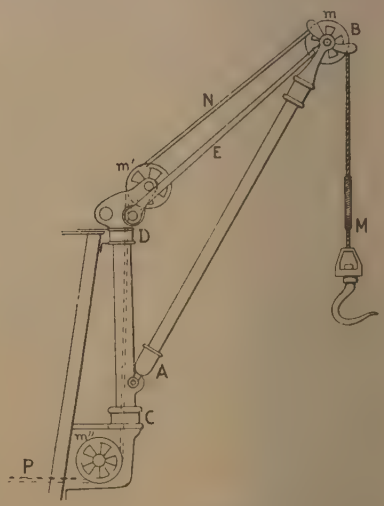

Fig. 2

Pescante de gata en forma de grúa

puede desarrollar un hombre sobre la manigueta de un volante.

En los buques de guerra, los pescantes son casi siempre rebatibles para poder dejar libre el tiro de la artillería, sobre todo los que van instalados en la playa de proa, en crujía. Esta necesidad com-

plica las grúas y obliga á darles disposiciones especiales. Un ejemplo de una de éstas es la indicada en la figura 3.

Cálculo de los pescantes de gata. Se toma para carga en la extremidad del pescante los $\frac{6}{5}$ del peso p del ancla ó sea $1{,}2\,p$ y se admite que esta fuerza hace un ángulo θ con la vertical (fig. 4). Además de

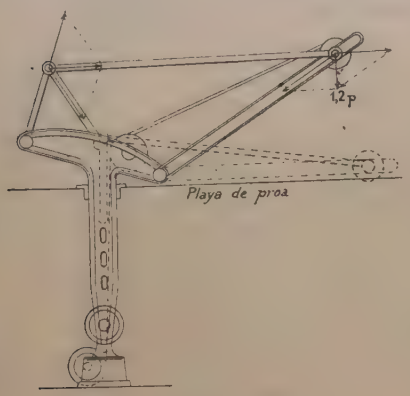

FIG. 3

Pescante de gata rebatible

esta carga hay que considerar el peso p' del pescante. Sean N, N_1 y N_2 las reacciones en el collarín y tintero. La estática da:

Proyección de las fuerzas

$$N_1 + 1{,}2\,p \text{ sen. } \theta - N = 0$$
$$1{,}2\,p \cos. \theta + p' - N_2 = 0$$

Momentos con relación á 0

$$1{,}2\,p \,.\, \cos. \theta \,.\, a + 1{,}2\,p \text{ sen. } \theta \,.\, b + p' \,.\, a' - N_1 \,.\, c = 0$$

Es general admitir $\theta = 20°$. Se tendrá

$$N_2 = 1{,}128\,p + p'$$

$$N_1 = \frac{1{,}128\,p \,.\, a + 0{,}4\,p \,.\, b + p'a'}{c}$$

$$N = \frac{1{,}128\,p \,.\, a + 0{,}4\,p \,.\, b + p'a'}{c} + 0{,}4\,p$$

El momento de flexión en el collarín es

$$M = 1{,}128\,p \,.\, a + 0{,}4\,p \,.\, b + p'a'$$

y la sección del pescante será dada por

$$M = R \,.\, \frac{I}{v}$$

V. FLEXIÓN.

Conviene comprobar que la sección obtenida no es débil cuando se suponga el pescante orientado paralelamente al plano longitudinal. Entonces el momento de flexión es

$$M' = 0{,}4\,p \,.\, b$$

pero, además, hay otro de torsión

$$M'' = 0{,}4\,p \,.\, a$$

ó sea uno compuesto dado por

$$M''' = 0{,}15\,p \,.\, b + 0{,}25\,p \sqrt{b^2 + a^2}$$

Por otro lado, el fuste está sujeto á una carga de compresión dada por $1{,}128\,p + p'$, ó sea que se debe comprobar que esta carga no excede de $S \,.\, \frac{\pi^2 EI}{4(b+c)}$ (con S = coeficiente de seguridad, $\frac{1}{5}$ generalmente). En el caso de la figura 2 ó en el de la 3, los cálculos son análogos, obteniéndose los esfuerzos en la pluma y tirante como se indica en esta última figura.

La figura 5 indica las secciones más corrientes de los pescantes de gata, así como sus proporciones.

Conviene tener en cuenta en estos cálculos las fuerzas de inercia debidas al balance. En el artículo NAVÍO (TEORÍA DEL) puede verse que la aceleración tangencial de inercia al extremo de un balance Θ_0 es $rK^2\Theta_0$ ó $r\,\frac{4\pi^2}{T^2}\,\Theta_0$ y, por lo tanto, la fuerza de inercia del peso $1{,}2\,p$ será

$$1{,}2\,p \times \frac{1}{g}\,r\,\frac{4\pi^2}{T^2}\,\Theta_0$$

que puede tenerse en cuenta en el cálculo anterior. En general no se hace así, lo que equivale á aceptar una inclinación dinámica menor que 20°. Si es ψ la inclinación dinámica que equivale á la estática de 20° y se tienen solamente en cuenta las compo-

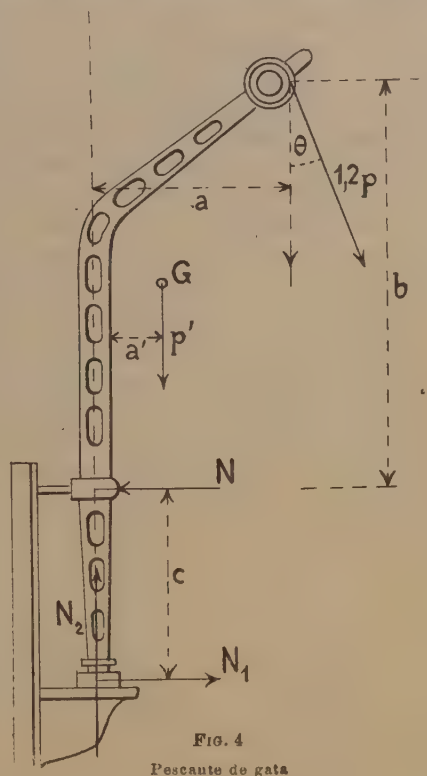

FIG. 4

Pescante de gata

nentes perpendiculares al fuste del pescante, se tendrá, para la inclinación dinámica, que la suma de éstas es

$$1{,}2\,p \text{ sen. } \psi + 1{,}2\,p \times \frac{1}{g}\,r\,\frac{4\pi^2}{T^2}\,\psi \text{ sen. } \gamma$$

si γ es el ángulo que la fuerza de inercia hace con la vertical. Se deberá, pues, tener

$$1{,}2\ p \text{ sen. } \psi + 0{,}49\ p r \frac{\pi^2}{T^2} \text{ sen. } \psi \text{ sen. } \gamma$$
$$= 1{,}2\ p \text{ sen. } 20 = 0{,}4\ p$$

en la que se ha substituído ψ por sen. ψ. De ésta se deduce

$$\text{sen. } \psi = \frac{0{,}4}{1{,}2 + 0{,}49 \dfrac{\pi^2}{T_2} r \text{ sen. } \gamma}$$

Si, por ejemplo, es $r = 10^m$ y $T = 12^s$ (período de la oscilación completa) y $\gamma = 30°$, se tiene $\psi = 18°$. En este caso resultan, pues, despreciables las fuerzas de inercia; pero para grandes buques no puede decirse lo mismo. Así, si $r = 20^m$, $T = 12^s$ y $\gamma = 45°$ se obtiene $\psi = 14°$, lo que indica que se obtendría menos seguridad en el pescante que la calculada cuando se leva con bandazos mayores de 14°.

Aparejos de los pescantes de gata. Antiguamente eran aparejos de seis ú ocho guarnes que se guarnían entre las rolanas del pescante y el cuadernal que se enganchaba al arganeo del ancla. En los buques más modernos, ese aparejo ha sido reemplazado por una ostaga de cadena ó cable de acero, que termina por un extremo en un gancho giratorio, que se engancha en el ancla, pasa por la roldana de la cabeza del pescante y por otras de retorno y recibe en el otro extremo el cuadernal de un aparejo (de 6 guarnes generalmente), cuya tira va á un chigre ó al molinete. El cálculo de la sección de la ostaga, así como los de la sección de la tira del aparejo y esfuerzo necesario para la maniobra puede hacerse del modo siguiente. Sean P (fig. 6) el peso que hay que levantar, que es aproximadamente los $\frac{6}{5}$ del peso del ancla, y t_1, t_2, etc., las tensiones de los guarnes, representados esquemáticamente en la figura (para mayor claridad se han dibujado las roldanas de los cuadernales de distinto diámetro). Experimentalmente se ha obtenido que la relación de las tensiones de los guarnes de una tira que pasa por la garganta de una polea es $1 + \beta$, siendo β un coeficiente cuyos valores se dan á continuación. Siendo λ la relación del diámetro de la polea al del cable y θ el ángulo abrazado por éste, se tiene

Naturaleza de la tira	Valores de λ	Valores de β para $\theta = \frac{\pi}{2}$	Valores de β para $\theta = \pi$
Cable de acero	10	0,12	0,18
	15	0,10	0,15
	20	0,08	0,12
Cadena de eslabón corto sin contrete.	15	0,10	0,15
	20	0,08	0,12
Cabo de cáñamo. . . .	7,5	0,15	0,17

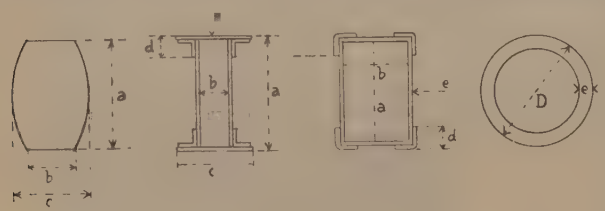

FIG. 5

1. Pescante forjado: $a = 1{,}6$ á $1{,}9\ c$; $b = 0{,}8\ c$.—2. Pescante armado: $a = 28\ e$; $b = 8\ e$; $c = 22\ e$; $d = 7\ e$.—3. Pescante armado: $a = 28\ e$; $b = 18\ e$; $d = 7\ e$.—4. Pescante tubular: $e = 0{,}2\ D$

Se tendrá para valor de t_6 en función de (t_1 fig. 6),

$$t_6 = t_1 (1 + \beta)^5$$

y para T en función de P

$$T = P (1 + \beta_1)(1 + \beta_2)(1 + \beta_3)$$

admitiendo que en los tres retornos 1, 2 y 3, los coeficientes β sean β_1, β_2 y β_3.

Por otro lado, la tensión T es la suma de los términos de una progresión geométrica, cuyo primer término es t_1 y cuya razón es $1 + \beta$; vale, pues,

$$T = \frac{(1 + \beta)^6\ t - t}{\beta}$$
$$= P (1 + \beta_1)(1 + \beta_2)(1 + \beta_3)$$

Se tiene, por lo tanto,

$$t_6 = \frac{\beta (1 + \beta_1)(1 + \beta_2)(1 + \beta_3)(1 + \beta)^5}{(1 + \beta)^6 - 1} \cdot P$$

Con este valor se calcula la sección de la tira del aparejo y con el de T la de la ostaga. Para la primera se toma, si S es la sección en milímetros cuadrados

$$t_6 = 0{,}1 \times C^2 \text{ kg.} = 0{,}4\ \pi S \text{ kg.}$$

(C = mena en milímetro) y para la segunda, si es de cable, se toma como carga 8 kg. por milímetro cuadrado de la sección, y si de cadena, 6 kg. por milímetro cuadrado de la sección que resiste (dos veces la sección de la cabilla que forma el eslabón).

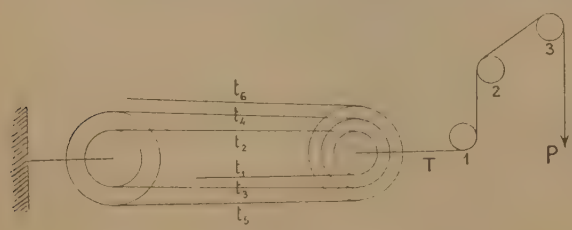

FIG. 6

Laboreo de la ostaga

Pescante de mura. La viga de madera ó de hierro que, en los barcos de vela, sirve para amurar el trinquete.

Pescante de tumbar ó dar la quilla. En los barcos antiguos se llamaba así á una viga de madera que salía por una de las portas y que se utilizaba para dar la quilla.

Pescantes de bote. Son los destinados á maniobrar las embarcaciones menores que llevan los barcos para su servicio, salvamento, etc. Su misión es, pues, arriar ó izar las embarcaciones y dejarlas en sus puestos de mar. Según como hacen esta maniobra, se pueden dividir en fijos, giratorios y oscilantes.

Pescantes dobles. Cada embarcación es maniobrada por dos pescantes, de forma análoga al representado en la figura 7. Estos pescantes terminan por sus extremos bajos en unos pivotes que giran en dos tinteros fijos al costado y por el fuste son abrazados por collarines que evitan todo movimiento á excepción del de giro sobre sí mismo. En los extremos altos llevan los cuadernales de los aparejos, siendo los bajos de éstos los que se enganchan en las eslingas que se fijan en la embarcación.

La figura 8 muestra esquemáticamente en proyección horizontal las posiciones que va tomando la embarcación cuando se maniobra para meterla á bordo una vez izada para que salve la borda ó la cubierta de botes ó para echarla fuera. En el primer caso, A_1 B_1 es la posición que ocupa la embarcación cuando está fuera del barco; de ésta, girando con venientemente los pescantes, se pasa á las posiciones sucesivas A_2 B_2, $A_3 B_3$ y $A_4 B_4$, siendo ésta la simétrica de la primera. Esta clase de pescantes son muy usados en la marina mercante, y verdaderamente prácticos y sencillos cuando cada embarcación tiene un par de ellos para su manejo; si no es así, es necesario recurrir á los calzos móviles. Los calzos (V.) van montados en carrillos que se trasladan sobre carriles. Con esta disposición cada par de pescantes puede maniobrar más de una embarcación, bastando para ello ir retirando las embarcaciones á medida que los pescantes las dejan sobre sus calzos. No se emplea mucho este sistema, por resultar complicado.

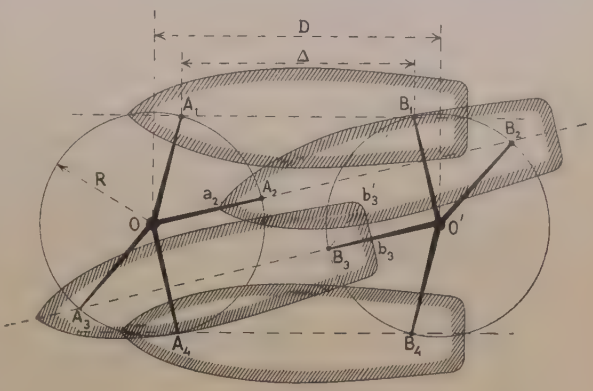

Fig. 8

Maniobra de una embarcación con pescantes dobles

Condiciones de funcionamiento de los pescantes giratorios dobles. No todos los pescantes pueden maniobrar una embarcación dada. Si E es la máxima eslora de ella, Δ la distancia de los puntos de suspensión, supuestos equidistantes de los extremos de la embarcación, D la separación de los pescantes y R el radio de las circunferencias descritos por los extremos de éstos, se tendrá en la hipótesis de que las suspensiones fueran rígidas y para la posición $A_2 B_2$ ó $A_3 B_3$ que

$$A_2 a_2 < o A_2 \quad \text{ó} \quad \frac{E - \Delta}{2} < o A_2 = R$$

Por otro lado, en el triángulo oB_2o' se tiene

$$oo' > oB_2 - o'B_2 \quad \text{ó} \quad D > \Delta$$

Estas dos condiciones son las que ligan los datos de la embarcación con los de los pescantes en el supuesto de que las suspensiones sean rígidas; como los aparejos con que se maneja no lo son, aun cuando estén á besar, cabe meter á bordo una embarcación aunque sea $D = \Delta$. En la práctica se hace

$$R = \frac{E - \Delta}{2} + 0{,}30 \text{ m.}$$

Parece inútil decir que las verticales que determinan los aparejos de suspensión deben estar á una distancia tal del costado del barco, que la embarcación pueda subir y bajar sin tocar en él. Se deja una distancia de 0,5 m. entre el costado de la embarcación y el del buque.

Pescantes fijos. Son los que están destinados no sólo á izar y arriar una embarcación sino á sostenerla suspendida en viaje; los mismos pescantes son, pues, el *puesto de mar* de la embarcación. Cada una de éstas necesita dos pescantes. Están constituídos por resistentes cabillones de acero, forjados en la forma que indica la figura 7 y fijos al costado AB del barco, á distancia conveniente uno de otro para que los extremos se separen lo mismo que los puntos de suspensión del bote. En la figura sólo se muestra uno de los pescantes. Las cornamusas C sirven para el retorno de las tiras de los aparejos y el travesaño de madera D para brincar sobre él el bote cuando se dispone á *son de mar*, empleando para ello unas fajas de lona que se cruzan alrededor del

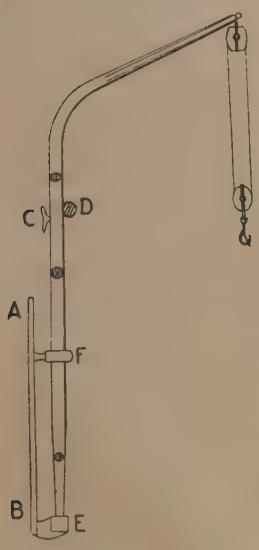

Fig. 7

Pescante de bote de hierro forjado

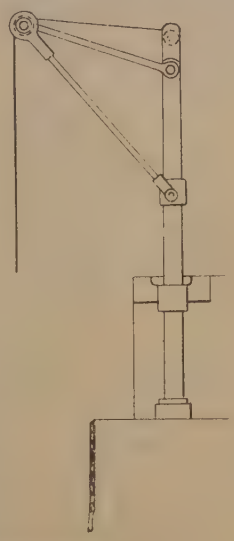

Fig. 9

Alzado de un pescante giratorio

puntoque de la embarcación. Esta no queda sobre los aparejos, sino sobre unos ramales de cadena.

Pescantes giratorios. Pueden ser dobles ó simples.

Pescantes giratorios sencillos. Cuando un buque lleva numerosas embarcaciones, como ocurre en los

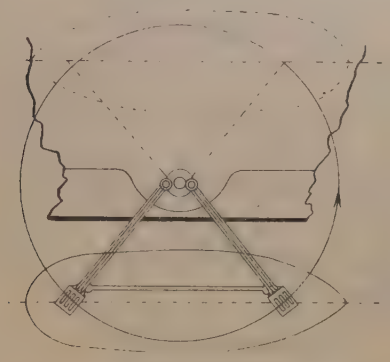

Fig. 10

Proyección horizontal de un pescante giratorio

grandes barcos de guerra ó pasaje, no es fácil disponer un número suficiente de pescantes dobles y se ha recurrido á manejar varias embarcaciones con un solo pescante giratorio. En este caso se agrupan las embarcaciones de modo que el pescante pueda maniobrarlas directamente, levantándolas del agua y dejarlas en sus puestos de mar ó viceversa. Un pescante giratorio es sencillamente una grúa giratoria con dos brazos, esquemáticamente representada en las figuras 9 y 10, ó con uno solo, en cuyo caso es más frecuente que su forma sea análoga á la del pes-

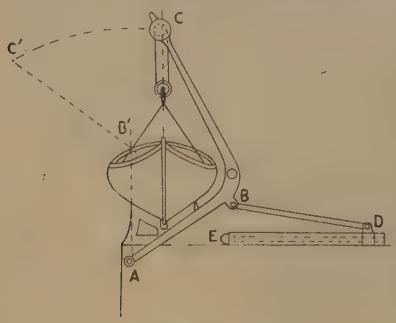

Fig. 11

Pescante oscilante

cante de la figura 7, aunque confeccionado con planchas y angulares ó bien en celosía. Los pescantes de un solo brazo se emplean mucho más que los de dos, pues con ellos se pueden maniobrar con mayor facilidad embarcaciones de distinta eslora; además, en los barcos de guerra, son más fáciles de desmontar, cosa necesaria para dejar libre el campo de tiro de las piezas de artillería. A este tipo de pescantes corresponden las *plumas de carga* (V.).

Pescantes oscilantes. Se emplean bastante para las embarcaciones salvavidas por la facilidad de manejo que dan. Una de sus disposiciones está indicada esquemáticamente en la figura 11. Es un pescante curvo *ABC*, que gira alrededor de *A*, gracias á una biela *BD* articulada á la tuerca de un tornillo *ED* ó á otro sistema equivalente. Cada embarcación necesita dos pescantes. Estos llevan á veces los calzos en que descansan la embarcación.

En la marina de guerra se emplea otra clase de pescantes oscilantes, destinados á maniobrar varias embarcaciones. Están constituídos por dos vigas rectas y paralelas, cada una de ellas articulada por una extremidad á punto conveniente del casco y ligadas por sus extremidades libres por fuerte travesaño, en el que se amarran los aparejos á la distancia requerida por la embarcación que se va á izar. Este travesaño puede estar rígidamente unido á los pescantes ó articulado á ellos. El movimiento de oscilación del conjunto se obtiene por medio de aparejos arraigados á puntos convenientes de la superestructura (chimeneas, palos, etcétera). Estos pescantes obligan, en general, á emplear calzos móviles que se traen, como ya se ha dicho, á las cercanías de los pescantes para que éstos tomen ó depositen la embarcación.

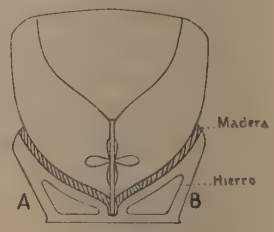

Fig. 12

Calzos

Calzos. Los pescantes, en general, sólo sirven para maniobrar las embarcaciones, las cuales, una vez izadas y metidas á bordo, quedan sobre la cubierta de botes en posición adrizada, gracias á unos soportes llamados *calzos*. Estos (fig. 12), para cada embarcación, están constituídos por dos, tres ó más consolas *AB* de plancha de acero, vaciadas para disminuirlas de peso, cuyo contorno alto es poco más ó menos semejante al de la sección de la obra viva que abrazan; para no lastimar la embarcación, si es de madera, se interponen entre los calzos y ella unos luchaderos de madera forrados con cuero. En muchos casos los calzos están divididos en dos mitades, una de las cuales, la de la parte del costado, es rebatible. Con esta disposición es preciso levantar muy poco el bote para que quede libre de sus calzos.

Aparejos de los pescantes. En general, las embarcaciones se izan y arrían por medio de aparejos guarnidos entre el extremo del pescante y la eslinga ó cáncamo de suspensión del bote. La regla que se sigue en Francia para las tiras de estos aparejos es la siguiente:

Botes de vapor	de 10 á 11 m.	Mena de la tira	125 mm.	Diámetro de las roldanas	350 mm.
» »	de 8 á 9 »	» »	105 »	» »	290 »
» de remos	de 10 á 11,5 »	» »	105 »	» »	290 »
» »	de 7 á 9 »	» »	85 »	» »	240 »
Canoas	de 8,5 á 10 »	» »	85 »	» »	240 »
»	de 7 á 8 »	» »	75 »	» »	210 »
Chinchorros.		» »	55 »	» »	150 »

El número de guarnes del aparejo se calcula por la fórmula (V. *Pescante de gata*)

$$T = \frac{\beta\,(1+\beta)^{n+p}}{(1+\beta)^{n}-1)} \times 0{,}55\ P$$

en la cual T es la tensión del guarne más cargado, β un coeficiente de fricción cuyo valor medio es 0,17, n el número de guarnes, p el de retornos de la tira y, por último, P el esfuerzo que la embarcación hace sobre los aparejos.

En general, se encuentran aparejos de 6 guarnes con tiras de 105 á 125 mm. de mena, de 4 con tiras de 85 y 75 y de 2 con las de menor mena. En el primer caso, con $p = 3$, es $T = 0{,}245\ P$, en el segundo, $T = 0{,}321\ P$, y en el tercero, $T = 0{,}558\ P$.

Para la forma de los cuadernales, véase CUADERNAL.

Cálculo de los pescantes de botes. Es igual al indicado en los pescantes de gata. Aquí conviene tener en cuenta las fuerzas de inercia. La carga que se admite generalmente es de 10 kg. por milímetro cuadrado. Aun cuando los pescantes sean dobles, se suele calcular cada uno como si la carga fuera la total del bote y dotación, y se hace así para prever el caso de que un pescante sostenga solo todo el peso, ya debido á una falsa maniobra, ya por rotura de uno de los aparejos.

Instalaciones y motores anexos al servicio de los pescantes. La maniobra de izar ó arriar una embarcación puede hacerse á brazo cuando el peso de ella es pequeño, y así se efectúa generalmente en la marina mercante y en los pequeños barcos de guerra y aun en los grandes. En estos últimos es más frecuente emplear medios mecánicos no sólo para las grandes embarcaciones sino para todas aquellas que son maniobradas por los pescantes que se manejan por dichos medios. Por mucho tiempo se recurrió á los motores de vapor para este servicio y se instalaban chigres especiales para él. La electricidad ofrecía dificultades de aplicación que retrasaron su empleo aun en los tiempos en que se habían electrifica-

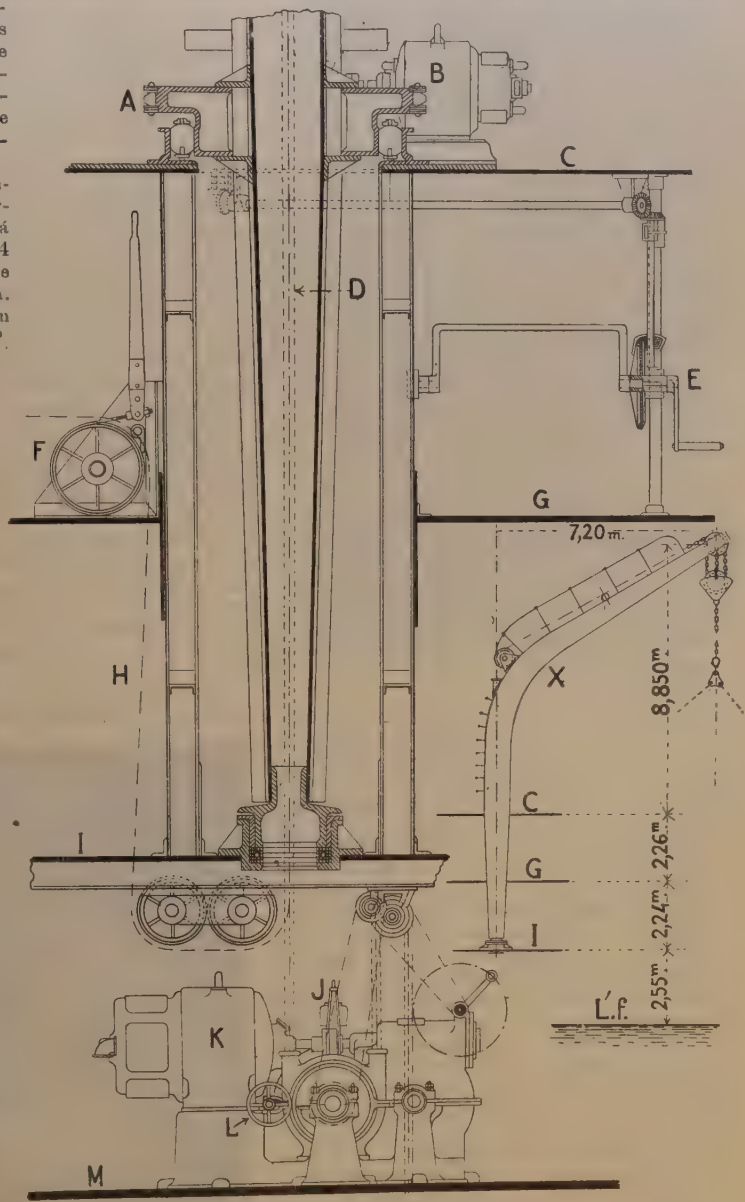

FIG. 13. — Pescante-grúa de botes del *Edgar-Quinet*

A, cadena Galle; *B*, motor de orientación; *C*, pasarela; *D*, cadena para izar; *E*, maniobra de orientación á brazo; *F*, barbotin y freno; *G*, segunda cubierta; *H*, retorno á los chigres de vapor para caso de necesidad; *I*, cubierta blindada superior; *J*, freno electromagnético; *K*, motor para izar; *L*, embrague del barbotin; *M*, cubierta blindada inferior; *X*, conjunto de la grúa del *Edgar-Quinet* para 12 toneladas; *L'f*, línea de flotación

do no pocos servicios de á bordo. Cuando se va á izar una embarcación conviene levantarla muy rá-

pidamente del agua si hay mar ó el barco está balanceándose; de no hacerlo así, las olas chocarán con ella ó entrará y saldrá alternativamente en el agua en los baudazos. El arranque del motor de izar debe ser rápido, y esto exige una enorme intensidad si la embarcación es pesada. Dada la potencia de las dínamos que se emplean á bordo, sería preciso, cuando se va á izar una embarcación, sobre todo si es de las pesadas, acoplar dos dínamos al menos para que puedan resistir dicha corriente de arranque. Esto resulta engorroso, y de ahí que se haya buscado otra solución al problema, como se ha hecho en los últimos acorazados franceses. En ellos los motores de los pescantes están servidos por un grupo transformador especial, constituído por un motor eléctrico *compound,* acoplado por una conexión elástica á una generatriz. Un gran volante permite almacenar en vacío gran fuerza viva y, como consecuencia, eliminar el exceso de corriente en el momento en que empieza á salir del agua la embarcación. La figura 13 indica la disposición de una de las grúas del crucero francés *Edgar-Quinet,* tomada de los apuntes del ingeniero Royer, profesor de la *Ecole du Génie Maritime.* La claridad de la figura evita entrar en detalles sobre la parte mecánica de estos pescantes; sólo se dirá que se emplean transmisiones de husillo y rueda dentada irreversibles, á fin de evitar que, por accidente, pueda venirse guarda-abajo la embarcación cuando se está izando. El citado crucero lleva dos grúas-pescantes análogas, una por banda, y el grupo transformador sirve indistintamente á una ó á otra. La potencia del transformador en sus bornes es de 60 kilovatios y 50 en los de la generatriz. El motor para izar es de unos 45 kilovatios á 115 voltios.

Pescante (El). *Geog.* Pequeño caserío unido á Casa Blanca, y sit. al pie del Castillo del Morro de la Habana (Cuba).

PESCANTINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Verona, círc. y á 5 kms. SSO. de San Pietro Incariano; en la rib. izq. del Adigio; 2,520 h. (3,640 con el mun.). Viñedos que producen un mosto muy estimado, y que se llama Valpolicella. Est. (á 3 kms.) en la l. f. de Verona á Trento.

PESCAR. 1.ª acep. F. Pêcher. — It. Pescare. — In. To fish. — A. Fischen. — P. y C. Pescar. — E. Fiskapti. (Etim. — Del lat. *piscari.*) v. a. Coger peces con redes, cañas ú otros instrumentos á propósito. ‖ fig. y fam. Coger, agarrar ó tomar cualquiera cosa. ‖ fig. y fam. Coger á uno en las palabras ó en los hechos, cuando no lo esperaba ó sin prevención. ‖ fig. y fam. Lograr ó conseguir lo que se pretendía ó anhelaba.

Acabaditos de pescar. Acabaditos de coger. Indica lo reciente, lo fresco. ‖ Algo se pesca. fr. Algo es algo. Revela satisfacción por el logro de una cosa. ‖ También indica que, aunque no fué tanto como se esperaba, satisface al que lo obtiene. ‖ ¡Algo se pesca, Colás! Algo se pesca. ‖ No saber uno lo que se pesca. fr. fig. y fam. Ser muy ignorante ó poco perito.

PESCARA. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de Santa Fe.

Pescara ó Aterno. *Geog.* Río de Italia, en los Abruzos, tributario del mar Adriático, nace, con el nombre de Aterno, en el Apenino Central, en la parte superior de Montereal, c. de la prov. de Aquila, desde donde, corriendo hacia el E., vuelve hacia el SE. cruzando un valle muy pintoresco, en el cual, y en casi toda su extensión, es vadeable. En la parte inferior de Aquila crece considerablemente su caudal, tomando el aspecto de un torrente. Continúa la misma dirección, y á su paso deja San Demetrio, en su oril izq., baña Pontecchio, deja Castelvecchio, sit. en la falda del monte Sirente (2,240 m.), en su oril. der., y llega á Rajano. En este punto tuerce bruscamente hacia el NE., dirección que conserva hasta su desembocadura. Después de Rajano le afluye, como principal tributario, el Gizio, á pocos kilómetros á la der. de Popoli, y desde esta confluencia cambia su nombre de Aterno por el de Pescara. Al salir del desfiladero de Popoli, formado por la montaña Morrone y el Monte Alto, entra en el llano, constituyendo desde entonces el límite entre las prov. de Teramo y Chieti. A su der. quedan las ciudades de Chieti y de Pescara y su estuario sirve de puerto á esta última. Su curso es de 150 kms., en una cuenca de 3,140 kms.² Recibe un crecido número de afluentes, siendo los principales: á la derecha, además del Gizio, que pasa por Solmona, el Roja y el Orte, y á la izq. el Assergio, el Tricano y el Nora. Se ha aprovechado su valle para poner en comunicación el Adriático con la cuenca del Tíber (f. c. de Pescara á Terni).

Pescara. *Geog.* Pobl. marítima de Italia, en la prov. de Chieti ó Abruzos Citerior, círc. y á 15 kms. NNE. de Chieti, junto á la rib. der. del estuario del Pescara, en el Adriático; 2,630 h. (6,120 con el municipio). El puerto pasa por ser el mejor fondeadero de los Abruzos. La línea férrea atraviesa el río por un puente metálico con una arcada de 65 m. de diámetro. La población, rodeada de muros, es triste, no pudiendo citarse otra cosa que la iglesia de San Clemente, con esculturas del siglo XIII. Est. en la línea férrea de Ancona á Foggia, con bifurcación hacia Terni. Es la antigua *Aternum,* y desde Carlos V, fué plaza fuerte é importante. Se defendió contra los austriacos en 1707 como en 1815.

Media armadura de Alfonso de Avalos, marqués de Pescara. (Real Armería, Madrid)

Pescara (Alfonso de Avalos, primer marqués de). *Biog.* General italiano, n. en 1430 y m. en 1495. Estuvo al servicio del rey Fernando II de Ná-

poles, á quien permaneció siempre fiel. Encargado de la defensa de Castelnuovo, hubo de entregar la plaza á pesar de su heroica resistencia. Cuando Fernando II fué repuesto en el trono, PESCARA quiso recuperar aquella plaza y murió en el asedio.

PESCARA (FERNANDO FRANCISCO DE AVALOS, MARQUÉS DE). *Biog.* General italiano, descendiente de una ilustre familia española que se había establecido en Nápoles en tiempos de Alfonso V de Aragón, n. en 1490 y m. en 1525. Era hijo de Alfonso de Avalos, primer marqués de Pescara y de Diana de Cardona. Hizo sus primeras armas en la batalla de Ravena (1512), en la que cayó herido y prisionero de los franceses, que le devolvieron la libertad mediante un rescate de 6,000 escudos de oro y la promesa de no volver á combatir á Francia, que no cumplió; contribuyó á la victoria de Vicenza (1513) mandando la retaguardia del ejército de Raimundo de Cardona y derrotando á los venecianos, aliados entonces de los franceses, al mando de Alviano, á quien obligó á aceptar el combate en condiciones desfavorables gracias á sus hábiles maniobras; tomó por asalto á Milán (1521), obligando á Lautrec á abandonar la plaza, derrotó de nuevo á los franceses (1522) en la batalla de Bicoca, apoderándose de Lodi y Pizzighittone y reduciendo al mariscal Lescure á pedir una capitulación en Cremona; á las órdenes de Próspero Colonna asistió al sitio de Génova; entabladas las negociaciones para la entrega de la plaza, PESCARA se impuso y tomó la ciudad por las armas. A la muerte de Colonna (1523) le sucedió como generalísimo del ejército de Italia Carlos de Lannoy, virrey de Nápoles, quedando PESCARA de lugarteniente general, con cuyo carácter envolvió al almirante francés Bonnivet en Rebecco (1524), el cual, para salvar algunos restos de sus tropas, vióse forzado á emprender una retirada desastrosa, que algunos historiadores calificaron de fuga, en la que perdió toda su impedimenta y gran número de prisioneros; en el propio año venció nuevamente á Lautrec. En el sitio y batalla de Pavía (1525), á la que va íntimamente unido el nombre del célebre caudillo, el consejo de generales reunido antes de aquel memorable combate se mostró contrario á entablar la lucha, por considerar muy dudoso su éxito; pero PESCARA expuso razones tan poderosas á sus compañeros que se decidió el ataque, cuya dirección le fué confiada, como suyo fué el plan de la batalla; como general prudente colocó sus fuerzas con tanta habilidad y maniobró con tanto acierto que la victoria más brillante coronó sus esfuerzos; durante aquella gloriosa jornada recibió una herida de alguna gravedad; Brantome y otros muchos historiadores atribuyen exclusivamente á su talento estratégico aquel triunfo, de incalculable trascendencia por haber caído prisionero Francisco I de Francia. Algunas crónicas de aquella época refieren que poco antes de la batalla, y cuando los soldados de PESCARA se encontraban hambrientos por la falta de víveres, el monarca francés le ofreció una cuantiosa suma si se rendía ó retiraba con su ejército, contestando al mensajero que aconsejara á su señor la conveniencia de economizar más su dinero, pues muy pronto le haría falta para pagar su rescate, contestación que de momento pareció una bravata y que pronto resultó profética. El virrey Lannoy, sin prevenir á PESCARA, se encargó de la custodia de Francisco I y lo trasladó á Madrid como prisionero, acción que le disgustó profundamente, á pesar de haberle substituído, por orden del emperador, en el puesto de generalísimo del ejército. Aprovechando aquella circunstancia, Morone, hábil y activo confidente del duque de Milán, Francisco Sforza, que soñaba ya en la unidad italiana no realizada hasta cuatro siglos después, y dirigía todos sus esfuerzos á formar un partido nacional que arrojara á los españoles de Italia, con el auxilio de Francia, de Inglaterra, de Suiza y de Luisa de Saboya, creyendo que PESCARA con sus soldados, que le eran totalmente adictos, podía serle de gran utilidad, le habló en tal sentido; le ofreció el reino de Nápoles é hizo mucho hincapié en la probabilidad de que los diferentes Estados le elevaran al trono de la nueva Italia unida. PESCARA, á pesar de ser español de corazón y de la poca estima en que tenía á los italianos, tanto que en distintas ocasiones manifestó el disgusto que le causaba el no haber nacido en tierra española, aceptó ó fingió aceptar, cosa que aún no se ha podido poner en claro, aquellas proposiciones. Aun admitiendo la primera hipótesis, los hechos demuestran que bien pronto comprendió el esforzado caudillo las miras de Morone que había querido explotar su disgusto para arrastrarle á cometer una traición y reveló al emperador el complot tramado, habiendo antes hecho testigo de una de sus entrevistas con Morone al general español Antonio de Leiva, que asistió á ella oculto detrás de una tapicería. Carlos V no sólo le perdonó y le conservó su amistad, sino que á su instancia perdonó la vida á Morone y demás conjurados, ofreciéndole, además, la corona de Nápoles si lograba que le permanecieran fieles las tropas que estaban comprometidas en aquel complot, cosa que realizó sin esfuerzo por el gran crédito y autoridad que tenía sobre sus soldados.

Escudo de armas de Fernando Francisco de Avalos, marqués de Pescara. (Iglesia de San Bavón, Gante)

Pescasseroli (Italia).—Vista general

especialmente entre los españoles, que adoraban en él, hasta el punto no sólo de batirse y mantenerse disciplinados, á pesar del atraso con que recibían sus pagas, sino que en una ocasión le entregaron cuanto poseían, oficiales y soldados, para pagar á los alemanes, que andaban soliviantados por no haber recibido sus haberes durante algunos meses. Un año después falleció casi repentinamente, constituyendo su muerte una pérdida inmensa para España, ya que Francia reanudó la guerra con más ardor, libre de un caudillo que tantos reveses le había hecho sufrir. Estuvo casado con Victoria de Fabrizio Colonna, notable poetisa italiana, y cultivó también las letras, escribiendo durante el tiempo que estuvo prisionero en Milán, después de la batalla de Ravena, un *Discorso dell' amore,* dedicado á su esposa. La mayoría, por no decir la totalidad de los historiadores, hacen justicia á las altas dotes de PESCARA y elogian sus iniciativas, su estrategia y su actividad, comparándolo con los grandes capitanes de los tiempos antiguos, y afirman que, á pesar de sus pocos años, su nombre fué siempre tan temido como respetado; únicamente el italiano Vettori le dedica los calificativos más duros y termina por decir que había *nacido expresamente para destruir la Italia.*

PESCARALLA. f. *Germ.* Chaquetilla de picador.

PES-CAREDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Miguel de Trevías.

PESCARENICO ó PESCATE. *Geog.* Lago de Italia, en Lombardía, prov. de Como. Es una expansión del Adda. Monzoni lo ha hecho célebre en su romance *Promessi-Sposi.*

PESCARÍA. f. ant. PESQUERÍA.

PESCARÍA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Bahia, mun. de Santarem. Está habitada por pescadores. ‖ Isla del Distrito Federal, sit. en el litoral, cerca de la bahía de Sepetiba. ‖ Isla del Est. de Paraná, en la bahía de Guaratuba.

PESCARÍA (BARRA DA). *Geog.* Isla del Brasil, en el río Guaporé (Est. de Minas Geraes), sit. entre las islas del Limoeiro y de las Capivaras, á 40 kms. aguas abajo del destacamento de Pedras Negras.

PESCARÍA BRAVA. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Santa Catalina, *orago* del Senhor Bom Jesús do Soccorro; unos 3,000 h. Escuelas.

PESCAROLO DE UNITI. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 14 kms. NNE. de Cremona, junto á un afl. der. del Oglio; 1,450 h. (2,420 con el mun.).

PESCASSEROLI. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia de Aquila ó Abruzos Ulterior, círc. y á 38 kilómetros ESE. de Avezzano, junto al riach. Sangro, tributario del Adriático; 2,000 h.

PESCATE. *Geog.* Vº PESCARENICO.

PESCATORE (ANTONIO). *Biog.* Escritor y sacerdote italiano, n. en Casale Monferrato y m. en Thonon (1751-1792). Fué intendente del Chablese, donde administró con tanta rectitud que á su muerte se le erigió un mausoleo por subscripción pública. Escribió un *Saggio intorno diverse opinioni di alcuni*

Pescasseroli (Italia).—Interior de la iglesia parroquial

moderni politici sopra i delitti e le pene (Turín, 1780), atribuyéndosele, además, una *Historia del Chiablese*, en francés.

PESCATORE (GUSTAVO). *Biog.* Jurisconsulto alemán contemporáneo, n. en Landsberg en 1850. Terminados los estudios de segunda enseñanza en el Gimnasio de Ansberg, cursó Derecho en las Universidades de Berlín, Heidelberg y Marburgo. Hizo la guerra francoprusiana, y en 1875 obtuvo la *venia docendi*, y en 1881 el título de profesor extraordinario de derecho civil en Marburgo, de donde pasó á Giessen (1882) y Greifswald (1884). Se le deben las obras: *Zur Lehre vom formlosen Widerruf des Testamente* (1875), *Die sogenannte alternative Obligation* (1880), *Die Glossen des Irnerius* (1888), *Beitrag zu mittel alterliche Rechtsgeichichte* (1889), *Die Wahlschuldsverhältniss* (1905), y *Distiktionenslg. d. Mr. Bonon. Colleg. Hisp. Nr. 73* (1913).

PESCATORE (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Poeta italiano, m. en Ravena en 1558. Entusiasta del Ariosto, quiso continuar el *Orlando furioso*, y, al efecto, escribió dos poemas, uno en 40 cantos, *La morte di Ruggiero* (Venecia, 1548: 5.ª ed., 1557), vertida al francés por G. Chapuis (Lyón, 1582), y otro en 25, *La vendetta di Ruggiero* (Venecia, 1556), pero prontamente cayeron los dos en el olvido. Dejó, además, la comedia *La Nina* (Venecia, 1557).

PESCATORE (MATEO). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en San Giorgio Canavese (Piamonte) en 1813 y m. en Turín en 1879. Fué profesor de derecho civil y de filosofía del derecho en la Universidad de Turín, y fué diputado y senador. Dió á la enseñanza jurídica un carácter filosófico, reaccionando contra el método puramente exegético antiguo. Dejó, entre otras obras: *Logica del Diritto* y *Logica delle imposte* (Turín, 1867).

Bibliogr. A. Bertolotti, *Matteo Pescatore*, en *Riv. Europ.* (Florencia, 1879).

PESCATORI (JOSÉ). *Biog.* Literato italiano, profesor de literatura griega y latina del Instituto *Jacopo Stellini* de Udina, n. en 1862. Se le debe: *Tavole per lo studio e per la ripetizione della grammatica greca* (1897), y *Tabulae acneae o tabulae roboreae* (1899).

PESCATORIO, RIA. adj. PISCATORIO.

PESCE. (Etim. — Del lat. *piscis*.) m. ant. PEZ (1.ª acep.).

PESCE (CARLOS). *Biog.* Escritor y jurisconsulto italiano, inspector de los monumentos y excavaciones del departamento de Lagonegro, n. en 1860. Se le debe: *Costabile Carducci e il dramma di Acquafreda, Episodio della rivoluzione napolitana del 1848, Lagonegro nel 1799*, y *Lagonegro sotto la dominazione francese, 1806-1815*.

PESCE (PEDRO DELFÍN). *Biog.* Literato italiano, n. en Mola en 1870. Estudió Derecho hasta doctorarse y luego fundó la revista *Aspasia*. Se le debe: *Macchiette*, novelas (1901); *Preludio*, versos (1902); *Riflesi*, crítica (1904), y *La moglie*, comedia.

PESCENINA. f. *Zool.* (*Pescennina* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los clubiónidos y tribu de los micarinos. Las especies de este género presentan el céfalotórax convexo, sin estría, casi igualmente estrechado por delante y por detrás, truncado posteriormente: seis ojos, cercanos entre sí, los cuatro posteriores dispuestos en línea ligeramente cóncava por detrás, los medios negros, los laterales blancos; los dos anteriores algo mayores que los restantes, contiguos con los laterales: láminas anchas en la base, estrechas en el ápice, bastante largas y casi rectas; esternón muy grande, convexo, pero mucho más largo que ancho; todas las caderas subglobosas, salientes; patas delgadas é inermes, pero con los metatarsos anteriores bastante robustos; patas del cuarto par mucho más largas que las restantes; todos los tarsos bastante cortos. Hállanse en Venezuela; es tipo del género la *P. epularis* E. Sim.

PESCENIO (CAYO NIGER). *Biog.* V. NIGER (CAYO PESCENIO).

PESCER. v. n. ant. PERECER.

PESCETTI (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Compositor y organista italiano, n. en Venecia (1704-1766). Fué discípulo de A. Lotti, y en 1762 se le nombró segundo organista de la iglesia de San Marcos de Venecia. Antes había residido en Londres, donde estrenó algunas de sus óperas, pero la mayoría de ellas fueron representadas en Venecia. Son las principales: *Il prototipo* (1726), *La cantatrice* (1727), *Dorinda* (1729), *I tre defensori della patria* (1730), *Narcisso al fonte* (1731), *Il vello d'oro* (1737), *Demetrio* (1738), *Alessandro nelle Indie* (1740), *Tullo Ostilio* (1740), y *Ezio* (1747). Escribió, además, la cantata *Diana ed Endimione*, nueve *sonatas* para piano y algunas composiciones religiosas.

PESCETTI (ORLANDO). *Biog.* Literato y pedagogo italiano, n. en Marradi, castillo de Toscana, hacia el año 1556 y m. entre 1622 y 1624. Fué maestro público en Verona. Su vida fué una constante lucha por el buen gusto y la mejora de la enseñanza. En 1588 publicó contra O. Lombardelli un *Breve discorso in favore del buon uso dello Z.*, y el mismo año terció en la polémica suscitada con motivo de las obras de Torcuato Tasso, poniéndose del lado de Salviati, al cual mandó PESCETTI un manuscrito que se perdió y que él publicó más tarde, pasada ya la oportunidad, con el título *Del primo Infarinato cive della Risposta dello Infarinato Accademico della Crusca all'Apologia di Torquato Tasso. Difesa contro Giulio Guastavini*, en el cual demuestra conocimientos gramaticales poco comunes, pero su argumentación carece de fuerza y de serenidad su crítica. En defensa del mismo Salviati escribió una *Lettera nella quale si chiosa l'«Amplificazione della lingua volgare» di Vitale Papazzoni* (Verona, 1587) y *Risposte all'Anticrusca* (Verona, 1613) contra P. Beni. En favor de Guarini *Risposta in difesa del metro nelle poesie e nei poemi ed in particolare nelle Tragedie e nelle Comedie contro el parere del sig. P. Beni* (Verona, 1601) y *Difesa del «Pastor Fido» di quanto gli e scritto contro da sig. F. Summo e G. P. Malacreta* (Verona, 1601). Según Zeno y Maffei, compuso PESCETTI una especie de zarzuela titulada *La Regia pastorella* (Verona, 1589), *Proverbi italiani ridotti sotto a certi capi per ordine alfabetico* (Venecia, 1618), *Proverbi italiani e latini per uso dei fanciulli che imporano grammatica* (Verona, 1602). *Orazione dietro al modo d'instituire la gioventù alla magnifica et inclita città di Verona* (1592), y *Dell'onore dialoghi tre*, obra póstuma (Verona, 1624), publicada por su hijo Quirino. PESCETTI, sin llegar á los radicalismos de Locke y Helvecio, atribuye á la educación el poder de modificar la naturaleza y formar el carácter, y como es lógico, al proponer una reforma, nos presenta el cuadro de la enseñanza en su tiempo en Italia y hace del mismo una vigorosa crítica. Considera principal causa de los defectos de educación la falta de criterio en los padres, que por

desidia ó debilidad dejan que el alma de su hijo se desarrolle espontáneamente, entregada á todas las influencias buenas y malas. En cuanto á los estudios, clama contra las clases de número excesivo de alumnos, que esterilizan toda labor del maestro, y exige que la preparación y aptitudes de éste sean fiscalizadas por el Estado, evitando los inconvenientes de la libertad absoluta de enseñanza. Dispone en su plan graduar la enseñanza en nueve clases, señalando la edad de siete años para empezar los estudios y la de diez y siete para ingresar en la enseñanza superior. Las ideas de PESCETTI no representan una innovación original, y algunas parecen demasiado ingenuas y sencillas á la luz de la psicología moderna, pero no hay que olvidar la época en que vivió y siempre tendrá el mérito de haber contribuído á la restauración de los buenos métodos pedagógicos en su patria.

Bibliogr. G. B. Gerini, *Gli scrittori pedagogici italiani del secolo decimosettimo* (Turín, 1900); G. Fontanini, *Biblioteca dell'eloquenza italiana;* Maffei, *Verona illustrata;* Serassi, Solerti y Ferrazi en sus biografías de T. Tasso; C. Guasti, *La Crusca ed il Tasso;* V. Rossi, *B. Guarini ed il «Pastor Fido»* (Turín, 1886).

PESCETTO (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Médico y escritor italiano, n. en Savona en 1806. Fué médico primero de la marina real de Cerdeña hasta 1860, en que tomó el retiro, pasando entonces á la Escuela Real de Marina de Génova con cargo análogo. Fué también director del hospital de Pammatone, presidente del Comité Médico de Liguria y miembro del Consejo sanitario. Colaboró en el *Giornale dell'Accademia Medica di Torino, Giornale Militare di Medicina, Gazzetta Medica di Torino,* etc., y publicó, aparte de numerosos artículos y Memorias, *Sulla Notonischte acuta* (1844), *Del vajuolo epidemico osservato nello Spedale della Regia Marina* (1855), *Sulla ipertrofia concentrica del cuore* (Turín, 1844), *Opportunità di confronto statistico-clinico fra il cholera del 1835 e quello del 1854* (Génova, 1854), *Guida igienica pei bagni di mare* (Génova, 1862), una *Biografia medica della Liguria* (Génova, 1846), *Necrologia de G. B. Massone* (Génova, 1864), y diversos estudios médicos y clínicos, fruto de su experiencia profesional.

PESCI (HUGO). *Biog.* Publicista italiano, n. en Florencia y m. en Bolonia (1846-1908). Fué oficial del ejército en su juventud, y se encontró en la batalla de Custozza y en la toma de Roma. Sucesivamente redactor del *Fanfulla* y del *Corriere della Sera,* se encargó más tarde de la dirección de la *Gazzetta dell'Emilia,* colaborando al mismo tiempo en la *Illustrazione Italiana* y otros periódicos. Además, publicó: *La Tappa a Firenze, I primi otto anni di Roma capitale d'Italia, Come siamo entrati a Roma, I bolognesi nelle guerre nazionale, Il re martire,* y numerosas poesías.

PESCI (JOSÉ). *Biog.* Matemático italiano, profesor de trigonometría de la Academia Naval de Liorna, n. en 1856. Se le debe: *Sul torcimento di una striscia infinitesima de superficie* (1887), *Sulla deviacione meridionale dei gravi* (1887), *Sul moto geometrico di una superficie che ruzzola sopra un'altra* (1887), *Errore prodotti dalla interpolazione semplice nell'uso delle tavole logaritmo trigonometriche* (1895), *Trattato elementare di trigonometria piana e sferica* (1895), *Appendice* (1896), *Sul calcolo delle distanze in mare* (1897-99), *Sui metodi per cambiare il rilevamento tra le navi di una formazione semplice* (1897), *Abbaco per il calcolo della lattitudine mediante un'altezza circummeridiana* (1898), *Quarto contributo alla cinematica navale* (1898), *Application de la nomographie au jaugeage destonneaux* (1899), y *Cenni di nomografia con molte applicazioni alla balistica* (1899).

PESCI (LEÓN). *Biog.* Químico italiano, profesor de química farmacéutica y de toxicología de la Universidad de Parma, n. en 1852. Ha publicado: *Azione dell'idrogeno nascente sulla apoatropina* (1881), *Ricerche sull'atropina* (1881), *Ricerche sul «Phellandrium acquaticum»* (1883), *Lezioni di chimica organica* (1899), y *Compendio delle lezioni di chimica farmaceutica inorganica* (1899-1900).

PESCIA. *Geog.* C. de Italia, en la prov., círc. y á 15 kms. ENE. de Lucca, junto al Pescia, afl. derecho del Arno; 6,320 h. (17,080 con el mun.). Hilados y tisaje de seda; fab. de curtidos, papel, sombreros y encajes. Viñedos y olivares. La población cuenta con algunos monumentos curiosos, entre ellos la catedral, con fachada del año 1356; las iglesias de San Francisco y de Nuestra Señora, de una hermosa arquitectura; el mausoleo erigido á Baltasar Turini, ejecutor testamentario de Rafael, obra de Rafael de Montelupo, discípulo de Miguel Angel. Tiene Escuela Técnica y Seminario. Est. en la l. f. de Pisa á Pistoia.

Pescia (Italia). — Iglesia de los Santos Pedro y Pablo

Bibliogr. T. Taramelli, *Condizioni geolog. del bacino idrografico del fiume Pescia* (Pavía, 1887).

PESCIA (MARIANO GRAZIADEI DE). *Biog.* Pintor italiano, n. en Pescia hacia el año 1500 y m. en 1530. Fué discípulo predilecto de Rodolfo de Ghirlandaio, que le asoció con frecuencia á sus trabajos, especialmente en los de ornamentación de la capilla de la Señoría del palacio viejo de Florencia, para cuyo altar pintó una *Sagrada Familia.*

PESCINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila ó Abruzos Ulterior, círc. y á 20 kms. SE. de Avezzano, junto al Giovinco, en la rib. oriental del antiguo lago Fucin; 5,850 h. (9,040 con el mun.). Importante comercio en vino, hulla, miel, cera, etc. Patria del cardenal Mazarino, fallecido en 1661. Es-

Pescocostanzo (Italia).—Vista general

tación (á 2 kms.) de la línea férrea de Avezzano á Solmona.

PESCOCEAR. v. a. *Chile.* Asir una persona por el pescuezo ó cuello. ‖ *Amér.* Dar golpes con la mano en el pescuezo ó cuello de una persona.

PESCOCOSTANZO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, círc. y á 21 kms. SSE. de Solmona, junto al Adventino, afl. izq. del Sangro, tributario del mar Adriático; 2,110 h.

PESCOLA. f. Surco cuando se ara á cornijal.

Pescola. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Querétaro, municipio de Jalpán; 290 habitantes.

PESCOLAMAZZA. *Geog.* Población de Italia, en la prov., círculo y á 12 kms. NNE. de Benevento, en la rib. der. del Calore; 2,450 h. Aguas sulfurosas. Est. en la l. f. de Benevento á Térmoli.

PESCOLANCIANO. *Geog.* Población de Italia, en la prov. de Campobasso ó Molisa, círc. y á 13 kms. NE. de Isernia, en la rib. der. del Trigno, tributario del mar Adriático, al pie del monte Rotaro y á 6 kms. NO. del Montagnole (1,421 m.); 1,660 h.

PESCOPAGANO. *Geog.* Población de Italia, en la prov. de Potenza ó Basilicata, círc. y á 27 kilómetros SO. de Melfi, en las fuentes de un afl. der. del Ofanto tributario del mar Adriático; 3,740 habitantes. Manufactura de lana y de algodón; fab. de utensilios de hierro y de cobre; molinos aceiteros.

PESCOPENNATARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Campobasso ó Molisa, círc. y á 34 kilómetros N. de Isernia, en la rib. der. del Sangro, tributario del mar Adriático; 1,170 h.

PESCOROCCHIANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, círc. y á 30 kms. SE. de Cittaducale, junto al Salto, tributario del Velino, afl. izq. del Nera; 420 h. (4,450 con el mun., que comprende 27 aldeas).

PESCOSANSONESCO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Teramo ó Abruzo Ulterior, círc. y á 23 kms. S. de Penne, en la vertiente oriental del monte Alto, inmediato á la rib. izq. del Pescara; 600 h. (1,520 con el mun.).

PESCOSO, SA. adj. Abundante de pesca.

Pescoso. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de Santa Marina de Pescoso.

Pescocostanzo (Italia).—Escalinata de la Colegiata é iglesia del Sufragio

Pescoso. *Geog.* V. Santa Marina de Pescoso.

PESCOSOLIDO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 5 kms. NE. de Sora, junto al Montagnone, en la rib. iz-

quierda del Liri ó Alto Garigliano; 840 h. (1,670 con el mun.).

PESCOW, MARQUÉS DE CHERVILLE (GASPAR JORGE). *Biog.* Literato francés, n. en Chartres y m. en Noisy-le-Roi (1821-1898). Sirvió con el grado de oficial en el ejército francés y fué luego durante una serie de años el diligente colaborador de Alejandro Dumas, padre, quien con su cooperación escribió unos 40 tomos de novelas. Además, colaboró en el *Journal des Chasseurs* y fué redactor en jefe de la revista mensual *La Vie à la Campagne,* cuyo título dió también á los *causeries,* que desde 1870 publicó con regularidad en el periódico *Le Temps.* Después de abandonar la colaboración con Dumas, se dedicó exclusivamente á la literatura cinegética, en la cual adquirió una legítima reputación, principalmente con las obras tituladas *Les aventures d'un chien de chasse* (París, 1862), *Histoire d'un trop bon chien* (1867), *Pauvres bêtes et pauvres gens* (1867), *L'histoire naturelle en action* (1873), *Bêtes en robe de chambre, Contes de chasse et pêche* (1875), *Muguette, Lettres de mon jardin, Contes d'un courreur des bois, Le gibier plume, Le gibier poil* (1884), *Les oiseaux de chasse* (1884), *Les mois aux champs* (1886), *Au village, légendes et croquis rustiques* (1887), y la magnífica obra ilustrada por Lambert, *Les chiens et les chats* (1888).

PESCOZADA. f. PESCOZÓN.

PESCOZADA. *Hist.* Entre las solemnes ceremonias con que se *armaba caballero* en la Edad Media figuraba la *pescozada,* que consistía en dar el padrino al aspirante un golpe con la mano en el pescuezo ó en la cabeza. El significado, según unos, era para que el novel caballero recordase los juramentos que acababa de hacer y, según otros, para advertirle que aquel era el último ultraje ó injuria que debía tolerar. Según Pellicer, en sus notas al *Quijote,* el golpe se daba en el suelo para que se despertase y no durmiese en cosas de caballería. La *Crónica* de Alfonso XI, que describe puntualmente la ceremonia de armarse caballero dicho rey, después de decir que veló las armas, oyó misa y demás, añade: «Et ciñóse la espada, tomando él por sí mismo todas las armas del altar de Santiago, que se las non dió otro ninguno, et la imagen de Santiago, que estaba encima del altar, llegóse el rey á ella et fízole que le diese la pescozada en el carriello.»

PESCOZÓN. m. Golpe que se da con la mano en el pescuezo ó en la cabeza.

PESCOZUDO, DA. adj. Que tiene muy grueso el pescuezo.

PESCUD. *Geog.* Mina de plata en el Perú, departamento de Cajamarca, prov. y dist. de Hualgayoc, sit. en la vertiente septentrional del cerro de Jesús.

PESCUDA. (Etim. — De *pescudar.*) f. ant. PREGUNTA.

PESCUDAR. (Etim. — Del lat. *perscrutari,* indagar.) v. a. ant. PREGUNTAR. ‖ INVESTIGAR.

Deriv. **Pescudador, ra.**

PESCUECETE (IR DE). (Etim. — De *pescuezo.*) fr. *Chile.* Ir cogidas del cuello dos personas.

Pescocostanzo (Italia).—Altar del siglo XVI en la Colegiata

PESCUEZA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 330 e. y albergues y 640 h. según el censo de 1910. Consta del lug. de su nombre y está sit. al N. de la rivera Fresneda y al S. de la c. de Coria, en terreno quebrado. Produce cereales y legumbres. Cría de ganado.

PESCUEZO. F. Chignon. — It. Collottola, cervice. —In. Nape, chignon.—A. Nacken, Genick.—P. Cachaço, cuia. — E. Nuko. (Etim. — Del lat. *post,* después, y *caput,* cabeza, ó tal vez de un derivado de *coca,* cabeza, como el port. *pescoço.*) m. Parte del cuerpo del animal desde la nuca hasta el tronco. ‖ fig. Altanería, vanidad ó soberbia. *Tener* PESCUEZO; *Sacar el* PESCUEZO. ‖ PESCUEZO DE PICHÓN. *Equit.* Bocado con una pieza retorcida, que se usa para los caballos duros de boca.

ALARGAR EL PESCUEZO COMO LOS CABALLOS. fr. Dícese de la persona que estira mucho el cuello, generalmente cuando lo hace para ver ú oir lo que no debiera. ‖ ANDAR AL PESCUEZO. fr. fig. y fam. Andar á golpes. ‖ BUEN PESCUEZO TIENES PARA LA HOR-

CA. fr. Dícese del que lo tiene extraordinariamente largo. ‖ ESTIRAR Á UNO EL PESCUEZO. fr. fig. y fam. Ahorcarle. ‖ TORCER Á UNO EL PESCUEZO. fr. fig. y fam. Matarle ahorcándole, ó con otro género de muerte semejante. ‖ TORCER UNO EL PESCUEZO. fr. fig. y fam. MORIR.

PESCUÑO. (Etim. — De *pie* y *cuña*.) m. Cuña gruesa y larga que sirve para apretar la esteva, reja y dental que se meten en el agujero que tiene la cama del arado.

PESCURY. *Geog.* Río de Venezuela; tiene su origen en la sierra de Mérida y des. en el lago de Maracaibo.

PESCH (CRISTIÁN). *Biog.* Teólogo alemán contemporáneo, de la Compañía de Jesús, n. en 1853. Ha sido profesor de teología durante muchos años, primero en Ditton-Hall y después en Valkenburg. Su obra *Praelectiones Dogmaticae* (9 vol.) ha tenido varias ediciones, y él mismo ha hecho de ella un *Compendium* en cuatro volúmenes. Son también importantes sus obras *De inspiratione Sacrae Scripturae* (Friburgo, 1906), *Glaube, Dogmen und geschichtliche Totsachen. Eine Untersuchung über den Modernismus* (Friburgo, 1908), y *Theologische Zeitfragen*, que es, como indica su título, una serie de tratados sobre cuestiones teológicas de actualidad.

PESCH (ENRIQUE). *Biog.* Sociólogo alemán contemporáneo y religioso de la Compañía de Jesús, n. en 1854. En su gran obra *Lehrbuch der Nationalökonomie* (Friburgo, 1905-09) ha incorporado á la ciencia católica los trabajos y progresos de los más célebres economistas alemanes de nuestros tiempos, reformando en algunos puntos sus teorías y en otros aportando á ellas mayor solidez y precisión. La primera parte de esta obra ha sido traducida al castellano por José María Llovera, y publicada en la Biblioteca de estudios sociales *Ciencia y Acción*. Son también obras de PESCH: *Die soziale Befähigung der Kirche*, y *Liberalimus, Socialismus und christliche Gesellschaftsordnung*.

PESCH (TILMANO). *Biog.* Filósofo y escritor alemán de la Compañía de Jesús, n. en Colonia el 1.º de Febrero de 1836, precisamente en una época en que la conciencia católica, por tanto tiempo amodorrada en Alemania, comenzaba á despertar. No vamos á hacer una biografía del sabio jesuíta, ni siquiera á poner de relieve sus virtudes como excelente religioso y celoso apóstol, sino únicamente á dar una somera idea de su colosal labor en el terreno filosófico, ya como propagandista y defensor de las doctrinas verdaderas en revistas científicas, ya como autor de solidísimos tratados filosóficos. Es sin duda alguna PESCH una de las más gloriosas figuras, entre la pléyade de católicos alemanes, que sobresalieron del nivel vulgar, hacia la segunda mitad del siglo XIX. Empezó su carrera de publicista en la sabia revista conocida y estimada en todos los centros científicos *Stimmen aus Maria-Laach*. En ella publicó en 1876 su artículo *Die moderne Wissenschaft betrachtet in ihrer Grundfeste*, principio de otros muchos en que se discuten los principios fundamentales de la ciencia moderna, entre los cuales es notable la crítica del criticismo de Kant, titulada *Die Haltlosigkeit der Modernen Wissenschaft* (Friburgo de Brisgovia, 1877). Las doctrinas erróneas y por desgracia tan extendidas de Kant ocuparon varias veces la actividad y el talento del jesuíta; y así, verbigracia, en 1881 publicó su *Das Weltphänomen* en varios artículos de la misma revista y, además, las dos obras traducidas al francés por Lequieu *Le Kantisme et ses erreurs* (1897), y *Kant et la science moderne* (1894). Mostróse profundo y hábil polemista en sus famosas cartas *Briefe aus Hamburg* (1884), en defensa del catolicismo, que publicó primero anónimas y constituyeron después el primer tomo de la obra *Christ oder Antichrist* (3.ª ed., Berlín, 1889), al cual añadió otro segundo tomo: *Der Krach von Wittenberg* (Berlín, 1890). Encargado de enseñar la Filosofía á los jóvenes jesuítas en Maria-Laach y después en Blijenbech (Holanda), fué iniciador y colaborador principal del celebrado curso filosófico *Philosophia Lacensis*, émulo del *Cursus Conimbricensis* del siglo XVII. De esta colección se deben á su pluma: *Institutiones Philosophiae naturalis* (2 vol., Friburgo, 1880; 2.ª ed., 1897), *Institutiones Psychologiae* (3 vol., Friburgo, 1896-98), é *Institutiones Logicales* (3 vol., Friburgo, 1888-90), obra esta última reducida á dos volúmenes por el padre Carlos Frick, S. J., con el nuevo título *Institutiones Logicae et Ontologicae* (Friburgo, 1914). En todos estos tratados como en su obra *Die grossen Welträtsel* (2 vol., Friburgo, 1883-84; 3.ª ed., 1907), traducida al castellano por Eberardo Vogel y Manuel Ortí y Lara (Madrid, 1890-91), con el título *Los grandes Arcanos del Universo*, se revela el talento y la ciencia de PESCH, en la extraordinaria erudición y en el examen concienzudo de todas las teorías. Adicto en sumo grado al escolasticismo más sano y entusiasta discípulo de santo Tomás de Aquino, juntó á la ciencia de la filosofía medieval y al conocimiento de los grandes autores escolásticos, una vastísima erudición y profundo conocimiento de las teorías filosóficas y científicas de su tiempo. Nadie podrá decir que las obras de PESCH sean anticuadas; vive en ellas la ciencia del siglo XIX aunque ponga muchas veces de manifiesto la inconsistencia de algunos de sus principios. Como apóstol fervoroso y propagandista infatigable publicó numerosos y excelentes escritos ascéticos, entre los cuales merecen notarse sus *Das religiöse Leben* (17 ed.), la larga serie de folletos que lleva el título *Zur Lehr und Wehr*, y la obra *Christliche Lebensphilosophie, Gedanken über religiöse Wahrheiten, weiteren Kreisen dargeboten* (Friburgo, 1897; 13.ª ed., 1911), traducida al francés en 1901, al inglés por Mac Laren en 1909, y posteriormente al castellano de la 10.ª edición alemana por el padre Victoriano Izquierdo (2 vol., Barcelona, 1913). De sus artículos del *Philos. Jahrb.* descuellan: *Seele und Leib als zwei Bestamdteile der einen Menschensubstanz, gemäss der Lehre des heiligen Thomas von Aquin* (1894), y *Al. Schmid über die Erkenntnislehre* (1895). PESCH murió santamente en Valkenburg el 18 de Octubre de 1899. Como muestra de la estima en que sus contemporáneos le tuvieron vamos á copiar el testimonio encomiástico del doctor Otto-William: «La muerte del padre Pesch es una pérdida incalculable para la ciencia católica que dirigió tan gloriosamente por caminos antes de él muy poco estimados. Ahora ya en el cielo quedan para él resueltos los problemas del mundo *(Die Welträthsel)*. Y, como esperamos que rogando él por nosotros nos ayudará muy pronto, nosotros en cambio rogamos por él.»

Bibliogr. Thoelen. *Menologium oder Lebensbilder aus der Geschichte... der G. Jesu* (Roermond, 1901).

PESCHADOIRES. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de Puy-de-Dôme, dist. de Thiers, cant. y á 9 kms. E. de Lezoux, en una altura desde la que

Peschici (Italia). — Vista general

se domina el Dore, afl. der. del Allier, á 325 m. de altura; 100 h. (1,170 con el mun.). Vieja torre. Est. (en Pont-de-Dore, junto al río) en la l. f. de Clermont á Montbrison y de Vichy á Ambert.

PESCHANAIA. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Tomsk. Tiene sus fuentes en las montañas de Korgon, del sistema del Altai, un poco al N. del 51° N. y hacia el 85° 20′ E. de Greenwich; se encamina sucesivamente al NNO., al NE. y de nuevo al NNO., y después de un curso de 225 kms. va á desembocar por la izq. en el Obi, aguas abajo de la c. de Biisk.

PESCHANOOKOPSKOIE. *Geog* V. PESTCHANOOKOBSKOIE.

PESCHE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Namur, dist. de Philippeville, cant. y á 3 kms. O. de Couvin; 1,190 h.

PESCHE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Campobasso ó Molisa, círc. y á 7 kms. ENE. de Isernia, junto á un afl. izq. del Volturno, tributario del mar Tirreno; 1,340 h.

PESCHECK (CRISTIÁN AUGUSTO). *Biog.* Médico alemán, n. en Eylau en 1760 y m. después de 1828. Se doctoró en Leipzig en 1784, practicó la medicina en Zittau y sirvió como médico militar en el ejército del elector de Sajonia. Publicó: *Dissertatio inauguralia de gravidarum affectionibus earumque cura* (Leipzig, 1784), *Versuch über die Ausartung des Begattungstriebes unter den Menschen* (Breslau, 1790), y *Wörterbuch der Haus-Arzneikunde für Aerzte und Nichtärzte* (Zittau, 1802).

PESCHEL (CARLOS TEÓFILO). *Biog.* Pintor alemán, n. y m. en Dresde (1798-1879). Estudió primero en su ciudad natal y luego en Roma (1825), donde contrajo estrecha amistad con Luis Richter y otros. De regreso en su patria en 1826, obtuvo una plaza de profesor, por mediación de Quandt, en la Academia de Dresde, conservándola hasta 1877. Casi todas sus creaciones son de asuntos bíblicos. En el Museo de Dresde existen sus cuadros *El regreso de Jacob á la tierra prometida* (1845) y *Cristo dando la Comunión* (1851); el resto de sus cuadros se hallan en los Museos de Leipzig, Weimar y Schwerin. Entre ellos citaremos: *El enterramiento, Rebeca, Jacob y el ángel, Tobías, La crucifixión*, etc. Pintó, además, los frescos del castillo de Pilnitz, y colaboró con Bendemann en la decoración del Palacio Real de Dresde.

PESCHEL (OSCAR). *Biog.* Geógrafo alemán, n. en Dresde y m. en Leipzig (1826-1875). Desde 1845 hasta 1848 cursó Derecho y después abrazó el periodismo; formando parte, durante seis años, de la redacción de la *Allgemeine Zeitung*. En 1854 se encargó de la dirección de *Ausland*, que desempeñó hasta 1871. De esta época datan sus importantísimas obras históricogeográficas, particularmente su *Geschichte des Zeitalters der Entdeckungen* (Stuttgart, 1858; 2.ª ed., 1877), y la *Geschichte der Erdkunde bis auf A. v. Humboldt und K. Ritter* (Munich, 1865; 2.ª ed., 1877), á las que siguió más tarde *Neue Probleme der vergleichenden Erdkunde als Versuch einer Morphologie der Erdoberfläche* (Leipzig, 1870; 4.ª ed., 1883). En 1871 obtuvo la cátedra de geografía de la Universidad de Leipzig, en donde publicó su *Völkerkunde* (1875), de la que, al cabo de algunos meses, hubo de hacer una segunda edición (6.ª edición refundida por Kirchhof, 1885; 7.ª ed., 1897). Posteriormente á su muerte aparecieron: *Abhandlungen zur Erd und Völkerkunde* (Leipzig, 1877 á 1879), *Physische Erdkunde* (2.ª ed., 1883-85), y *Europäische Staatenkunde* (1880).

Oscar Peschel

Bibliogr. Hellwald, *Oskar Peschel, sein Leben und Schaffen* (Augsburgo, 1876).

PESCHICI. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Foggia ó Capitanata, círc. y á 60 kms. ENE. de San Severo, á oril. del Adriático, al pie septentrional del monte Gargano; 2,670 h.

PESCHIER (EUGENIO). *Biog.* Literato y teólogo suizo, n. en Ginebra en 1835. Se le debe: *La propriété littéraire et la convention de Genève* (1864), *Dichterbuch der Französischen Schweiz* (1865), *Le Mont Blanc et sa première ascension, L. Geiger, Sein Leben und Denken* (Francfort, 1871), y *Zwei Seen*, poesías.

PESCHIERA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Verona, círc. y á 12 kms. SSO. de Bardolino, en la parte SE. del lago Garda, junto al Mincio, afluente izquierdo del Po, á 45° 26′ 6″ de lat. N. y 8° 21′ 11″ de long. E.; 1,510 h. (2,840 con el mun.). Plaza fuerte de primer orden y puerto militar junto al lago. La ciudadela tiene 2,562 m. de perímetro. Antes de 1861 PESCHIERA formaba el ángulo NO. del famoso cuadrilátero que constituía con Verona,

Mantua y Leguago. Est. en la l. f. de Brescia á Verona. Es la antigua *Piscaria* que en la Edad Media formó parte del territ. de Verona y más tarde perteneció á Venecia. En las guerras de la época napoleónica fué ocupada, ya por los austriacos, ya por los franceses, y después de haber sido incorporada á Italia, cayó en 1815 en poder de Austria, siendo el 30 de Mayo de 1848 reconquistada por los piamonteses. En 1859 pasó de nuevo á poder de Austria, quedando incorporada definitivamente á Italia en 1866.

PESCHIERA BORROMEO. *Geog.* Población de Italia, prov., círc. y á 10 kms. E. de Milán; 230 h. (1,280 con el mun.).

PESCHIERA (FEDERICO). *Biog.* Dibujante italiano, n. en Génova (1802-1851). Colaboró en el *Magazzino pittorico,* y dejó, además, los cuadros *La caduta di Lucifero* y *Le tentazione di Sant' Antonio.*

Peschiera (Italia). — Puente sobre el Mincio

PESCHIERI (HILARIO). *Biog.* Poeta y literato italiano, n. en Parma (1795-1865). Colaboró en la *Gazzetta di Parma* y cultivó todos los géneros, pero vivió siempre en la miseria y murió en un hospital. Además de numerosas poesías escribió el poema *Giasoneide,* un *Dizionario vernacolo parmigiano,* una tragedia, *Imelda Lambertazzi,* y un *Ragionamento critico* sobre la *Historia de Italia,* de Botta.

PESCHITTO. f. *Bibl.* Así se llama la versión siríaca vulgata del texto bíblico. Esta denominación de *peschitto* no parece fué conocida en los siglos VI y VII, en los cuales esta versión era llamada *la antigua versión siríaca.* El primero en usar la palabra *peschitto* fué probablemente Moisés bar Kepha (m. en 913), quien distingue dos versiones siríacas: la *peschitto* traducida del hebreo en siríaco, y la de los Setenta traducida del griego en siríaco. La palabra *peschitto* significa *simple* y se aplica á esta versión que estaba en manos del pueblo, á diferencia de la versión siríaca de los Setenta ó *hexaplar* que era más bien patrimonio de los sabios. Según esto, la palabra versión *peschitto* vendría á corresponder á la nuestra versión vulgar ó vulgata.

La importancia de la versión *peschitto* depende de dos cosas, de la antigüedad de los manuscritos en que se nos ha conservado sin variaciones de gran importancia y de la antigüedad de la misma versión. Así, por lo que toca al Antiguo Testamento, el manuscrito de Londres *add.* 14425 que contiene el Pentateuco, lleva la fecha del año 464. Atribúyense al siglo VI los manuscritos de Londres *add.* 14427 (Pentateuco). 17102 (Josué), 14438 (Jueces), 14431 (Samuel), 17104 (Paralipómenos), 14443 (Job, Proverbios, Eclesiastés, Sabiduría, los doce Profetas menores), 17108 (Proverbios), 14432 (Isaías), 17105 (Jeremías, las dos cartas de Baruc), 17107 (Ezequiel), 14445 (Daniel). Otros cuatro manuscritos son del siglo VII ú VIII. Por lo que se refiere al Nuevo Testamento, los manuscritos del *British Museum add.* 14459, 17117, fueron escritos probablemente hacia 450: los manuscritos *add.* 14453, 14476, 14480, y el *Crawfordianus I* son, según parece, del siglo V ó de comienzos del VI; los manuscritos de Londres *add.* 14479, 14459 datan del 530-538. En fin, M. P. Martín en su clasificación de los principales manuscritos de la *peschitto* del Nuevo Testamento cuenta 11 del siglo V, 33 del VI y 11 del VII.

La *peschitto* del Nuevo Testamento no contiene ni la 2.ª Epístola de san Pedro ni la 2.ª y 3.ª de san Juan, ni la Epístola de san Judas, ni el Apocalipsis ni el relato de la mujer adúltera (Jo., VII, 53; VIII, 11), ni el texto 1, Jo., V, 7. Mas la *peschitto* del Antiguo Testamento contiene también los libros Deuterocanónicos y su traducción debe ser anterior al siglo IV, pues que Afraates hacia 340 cita la Sabiduría, el Eclesiástico y el 2.º libro de los Macabeos. El Eclesiástico parece fué traducido del hebreo.

El texto de la *peschitto* se encuentra en la Poliglota de París (1629-1645), en la Poliglota de Londres (1654-1657), en la edición de Samuel Lee (1823), publicada por la Sociedad bíblica; en la edición de Urmiah (1852), publicada por protestantes americanos, y en la de Mossul (1888), publicada por padres dominicos. Las ediciones de Lee y de Urmiah no contienen los libros Deuterocanónicos. Pablo de Lagarde ha editado los libros del Eclesiástico, Sabiduría, Tobías, Cartas de Baruch y de Jeremías, Judit, oración de Ananías, Belo, el Dragón, Susana, 1.º de Esdras, tres libros de los Macabeos (Leipzig, 1861). Ceriani ha reproducido un manuscrito jacobita del siglo VI que contiene todo el Antiguo Testamento, incluso los libros Deuterocanónicos. La primera edición de la *peschitto* del Nuevo Testamento fué publicada en Viena (1555) por J. Abb. Widmanstadt, quien la tomó de un manuscrito traído de Mesopotamia por Moisés Mardin. Algunos ejemplares aparecieron más tarde en 1562. El trabajo de Widmanstadt fué reimpreso muchas veces con algunas correcciones y variantes de 1569 á 1621. Más tarde se añadieron los libros y fragmentos Deuterocanónicos del Nuevo Testamento que faltaban en la versión *peschitto.* En la edición de Leyden 1627 se le añadió el Apocalipsis que parece proviene de la versión heracleense. Pococke en 1630 publicó en Leyden las cuatro epístolas católicas que faltaban en la *peschitto,* tomándolas de un manuscrito de la Bodelena de Oxford. Del episodio de la mujer adúltera había al menos tres traducciones diferentes desde los tiempos de Mara, hacia 520. Publicóse en Leyden en 1627, tomándola de un manuscrito de Ussher. De este modo y con estos elementos se formó la *peschitto* completada, que es la que ha sido reproducida en las ediciones posteriores.

En un libro sobre los textos difíciles y las palabras obscuras de las Santas Escrituras, Jesudad consigna una leyenda siria, según la cual el Pentateuco, Josué, los Jueces, Rut, Samuel, David, los Proverbios, el Eclesiastés, el *Cantar de los Cantares* y Job, fueron traducidos en tiempo de Salomón á petición de Hiram, rey de Tiro. El resto del Antiguo Testamento, así como el Nuevo, fué traducido en tiempo de Abgar, rey de Edesa, por los cuidados de Addaí y de los otros apóstoles. Otros pensaron que el autor de la *peschitto* del Antiguo Testamento fué el presbítero Asa, enviado á este fin á Samaria por el rey de Asiria. Más digno de atención y respeto es el parecer de Jacobo de Edesa, según el cual la *peschito* del Antiguo Testamento fué traducida del hebreo en tiempo de Abgar. Bien que la atribución de la traducción á los tiempos de Abgar esté fundada en la leyenda de Addaí, parece puede asegurarse que la versión *peschitto* se hizo en Mesopotamia, que se hizo sobre el hebreo y á fines del siglo I ó á comienzos del II. Debió de hacerse en Mesopotamia porque está escrita en el dialecto de aquella región. Hízose á fines del siglo I ó á principios del II, puesto que Melitón de Sardes (hacia 170) y Orígenes en sus *Hexaplas* citan la siriaca *peschitto* con el nombre de *O siros*. Además, la *peschitto* del Nuevo Testamento concuerda en sus citas con la del Antiguo, lo que indica que ésta precedió á aquélla. Eusebio (t. XX, col. 384), reseñando una obra de Hegesipo, autor de mediados del siglo II, dice que cita el evangelio de los hebreos y el siriaco. Todo, pues, induce á creer que la *peschitto* data de fines del siglo I.

Créese por lo común que los autores de la *peschitto* fueron varios, que en diversos tiempo tradujeron, ya los libros Protocanónicos, ya los Deuterocanónicos. Lo más probable es que estos traductores fueron judíos convertidos ó judeocristianos. No parece fueron judíos, pues que éstos no adoptaron la versión *peschitto;* tampoco serían griegos cristianos, pues que éstos utilizaban la versión de los Setenta. Debieron ser, por lo tanto, cristianos de Mesopotamia. Ahora bien; la Mesopotamia fué evangelizada por Addaí, el apóstol de Osroena, quien fué á Edesa, hospedóse en casa del judío Tobías y predicó y convirtió así á los judíos como á los paganos. Además de esto, la semejanza de la *peschitto* con los *targums* induce á creer lo mismo, que los traductores de la *peschitto* fueron judíos convertidos.

Bibliogr. C. R. Gregory, *Novum Testamentum graece recensuit C. Tischendorf, edit. octava* (Leipzig, 1894) y *Text kritik des Neuen Testamentes* (Leipzig, 1902); G. H. Gwilliam, *The materials for the criticism of the Peshito of the New Testament,* en *Studia Biblica* (t. III, Oxford, 1891); P. Martin, *Introduction à la critique textuelle du Nouveau Testament;* Ceriani, *Le edizioni e i manoscritti delle vers. siriache del Vecchio Testamento,* en las *Memorias del Instituto lombardo* (t. XI).

PESCHKA (Francisco). *Biog.* Político checo, n. en Abtsdorf (Bohemia) y m. en Viena (1856-1908). Desde 1891 fué miembro del *Reichsrat* en donde, como afiliado al partido progresista alemán, defendió los intereses agrarios. En las elecciones de 1907 fué reelegido, en calidad de *agrario,* y asumió el carácter de representante nato de la Asociación nacional alemana. El 9 de Noviembre de 1907 fué nombrado ministro alemán, sucesor de Prades.

Peschka (Gustavo Adolfo). *Biog.* Matemático é ingeniero mecánico checo, n. en Joachimsthal y m. en Viena (1830-1903). Desde 1846 estudió en el *Polytechnikum* y en la Universidad de Praga, en donde, ya en 1852, fué profesor auxiliar de mecánica y física. En 1857 obtuvo la cátedra de física de Lemberg y en 1864 la de Brünn, y en 1891 fué nombrado profesor de la Escuela Superior Técnica de Viena. Escribió acerca de las superficies normales, la proyección libre clinográfica, el indicador para máquinas de vapor y las causas de las explosiones de las calderas de vapor. Entre sus obras descuellan: *Freie Perspektive in ihrer Begründung und Anwendung* (Hannóver, 1868; 2.ª ed., 1889), *Kotierte Ebenen und deren Anwendung* (Brünn, 1877), y *Darstellende und projektive Geometrie* (Viena, 1883-85; 2.ª ed., 1899).

Peschka-Leutner (Minna). *Biog.* Cantante austriaca, nacida en Viena y muerta en Wiesbaden (1839-1890). Hija de un artista del *Hofburgtheater* de Viena, fué discípula de H. Proch y debutó, en 1856, en Breslau, pero al cabo de un año retiróse del teatro, al que volvió luego actuando hasta su casamiento (1861) con el médico vienés doctor Juan Peschka. Tras un intervalo de dos años cantó en el teatro de la Opera de Viena, y en 1865 se contrató en la compañía del Teatro Real de Darmstadt, cantando luego en los principales teatros de Austria y Alemania. Sobresalió lo mismo en la ópera que en el concierto.

Minna Peschka-Leutner

PESCHKAU (Emilio). *Biog.* Escritor austriaco contemporáneo, n. en Viena en 1856. Dedicóse desde joven al periodismo, colaboró en la *Neue Wurzburg Zeitung* y *Neue Tageblatt de Stuttgart, Didaskalia,* etc., y ha publicado: *Ein und Ausfälle* (1882), *Friedburg, Zwei Tanten* (1883), *Ein Reiseabenteuer* (1883), *Der Reichsgraf von Waldeck* (1884), *Die Prinzessin* (1883), *Miniat.* (1884), *Hinter dem Vorhang* (1885), *A. Herz und Welt* (1885), *Herr und Frau Pieps* (1886), *Zeitgloss.* (1886), *Am Abgrund* (1887), *Frau Regine* (1889), *Die Primadonna und a. Humoresk* (1890), *Noras Rom.* (1891). *Die Siegerin* (1893), *Lebensrätsel* (1893), *Unsere lieb Frauen* (1895), *Moderne Problem, essays* (1895); *Narr und Närrchen* (1896), *Ramadou* (1897). *Furcht vor der Liebe* (1897), *Polit.* (1897), *Die Armsten* (1897), *Liebestränke* (1898), *Kampf ums Glück* (1898), *Familie Skram* (1898), *Welt, Weib Wagenpferd* (1899); *Allerlei Menschen* (1899), *Ein Modernen Martyr* (1900), *Leidensch.* (1902), *Der Stadtfranbas* (1902), *Rätsel einer Nacht* (1906), y *Jehovah* (1907).

PESCHL (Juan). *Biog.* Arquitecto austriaco, n. en Cikay (Moravia) en 1856. Terminados los estudios en la Escuela de Arquitectura del Instituto Superior Técnico de Viena, con el profesor Enrique de Ferstel, trabajó (1881-84) en el taller del arquitecto Carlos, barón de Hasenauer, de Viena, y desde 1884 hasta 1908, en la Oficina municipal de construcciones de la misma ciudad. Había sido individuo vitalicio del *Comité Permanent,* de París, para los Congresos internacionales de arquitectura, y fué premiado con la cruz de Alfonso XII y con el nombramiento de socio honorario de la Sociedad Central

de Arquitectos de Madrid. Además de gran número de *villas* en Viena, Baden y Reichenberg, construyó la nueva torre de la parroquia de San José, de Margaretha; las escuelas de Trautmannsdorf del Leitha, la iglesia de Gallbrunn, las de Berndorf (fundación Krupp), la Escuela Municipal de Inzersdorf, cerca de Viena, y un cenotafio en Weissenbach.

PESCHWA, PESHWA ó PEISCHWA. *Hist.* Primitivamente, ministro brahmán de los máhratas, cuyo cargo, en 1714, era hereditario. Desde 1733 el *peschwa* desde Puna, su residencia, hizo á los Estados máhratas dependientes suyos, y al disolverse el Imperio de los máhratas (desde 1761) sobresalieron como más importantes el de Sindia en Gwalior y el de Holkar en Indor. En virtud del tratado Bassein (31 de Diciembre de 1802) el *peschwa* pasó á ser dependiente de la Compañía inglesa de la India oriental. En Mayo de 1818, el último *peschwa,* Badchi Rao, renunció al gobierno, obteniendo de Inglaterra, en compensación, una renta de 800,000 rupias anuales, y como residencia se le señaló Bithur, cerca de Khanpur. Su hijo adoptivo fué Nana Sahib.

PESE. m. Pésete.

¡PESE! interj. ¡Pesia!

PESÉ. *Geog.* Pobl. y dist. de Panamá, cap. de la prov. de Herrera, sit. en un pequeño valle á 4 millas del río Parita, rodeado al N. y al O. por pintorescas colinas; cuenta unos 6,000 h., que se distinguen por su cultura y sus buenas costumbres. En su término se producen cacao, café, arroz, caucho, fríjoles y frutas; cría de ganado, minas de cobre, fab. de aguardiente. La población se levanta á 76 m. de altura, á 26 kms. de Los Santos y 252 de la capital de la República y tiene dos hoteles y considerable comercio de exportación. A 22 kms. de Pesé se encuentra un agregado llamado Los Pozos. El origen de Pesé está en una población indígena.

PESEBRE. 1.ª acep. F. Ratelier, crèche. — It. Presepio. — In. Crib. — A. Krippe. — P. Mangedoura. — C. Monjadora, establía. — E. Mangujo. (Etim. — Del lat. *praesepe.*) m. Especie de cajón donde comen las bestias. ‖ Sitio destinado para este fin. ‖ *Col.* Belén (representación del nacimiento de Jesucristo). En esta última acepción es voz usada en Cataluña, Mallorca, Valencia y parte de Aragón y Navarra.

Conocer el pesebre. fr. fig. y fam. con que se nota al que asiste con frecuencia y facilidad donde le dan de comer.

Pesebre. *Mil.* La comisión que dictaminó acerca de los *cuarteles-tipos,* desechó los pesebres de madera por su poca duración, difícil limpieza y por consecuencia malas condiciones higiénicas, y propuso los de fundición, palastro y mampostería. Las dimensiones generalmente adoptadas son: 80 cm. de longitud, 35 de ancho en la parte superior y 25 ó 30 en la inferior y otro tanto de profundidad. La altura sobre el suelo debe ser de 1'10 á 1'15 m.

Pesebre de Belén. *Rel.* Según san Lucas (II, 7, 12, 16) el Salvador al nacer fué reclinado en un pesebre. Los restos de este pesebre se veneran actualmente en la basílica de Santa María la Mayor de Roma. Son cinco los fragmentos que quedan. Los dos mayores miden 991 mm. de largo por 35 y 50 de sección. Los menores sólo tienen 11 mm. de espesor. Los dos mayores tienen un agujero hacia el tercio de su longitud, y una muesca en las extremidades. Los agujeros parecen indicar que las dos piezas se reunían para formar un montante en forma de X. Supónese que otro montante igual al anterior y unido á él formaría una especie de soporte ó caballete, que sostendría la cuna de barro ó arcilla, de que habla san Jerónimo en un sermón predicado en Belén poco después del año 400. La madera de estas piezas es de sicomoro. Estas venerandas reliquias están depositadas en una magnífica urna de cristal sostenida por cuatro ángeles de plata y por un pedestal de plata también y rematada por una imagen del Niño Jesús en actitud de bendecir.

Bibliogr. Cozza-Luzi y Lais, *Le memoire liberiane di N. S. Gesù Cristo* (Roma, 1894); H. Lesêtre, *Dictionnaire de la Bible.* Más copiosa bibliografía se hallará en H. Leclercq, *Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de Liturgie* (1901 y siguientes).

Pesebre. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Peñascosa.

PESEBREJO. m. dim. de Pesebre. ‖ Cada uno de los alvéolos en las quijadas de las caballerías.

PESEBRERA. f. Disposición ú orden de los pesebres en las caballerizas. ‖ Conjunto de ellos. ‖ *Chile.* Pesebre (1.ª acep.).

PESEBRÓN. (Etim. — Aum. de Pesebre.) m. En los coches, cajón que tienen debajo del suelo en que se asientan los pies. ‖ En los calesines y calesas, el mismo suelo.

Episodio de un cuento de Boccaccio, por Francisco Pesello (Museo Carrara, Bérgamo)

PESEGUEIRO. *Geog.* V. San Miguel de Peseguero.

PESELNEK. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la Transilvania, antiguo comitado de Haromzek, dist. y á 8 kms. N. de Kezdi-Vasarhely, junto al Fekete-

Ugy, afl. izq. del Olt ó Aluta; 1,070 h. Perteneció á Hungría hasta 1918.

PESELLO, llamado *el Pesellino* (Francisco). *Biog.* Pintor italiano, discípulo de fray Filippo Lippi (1422-1457). Fué llamado *el Pesellino* por la gracia que tenía para pintar cosas pequeñas. En la Galería Buonarroti, de Florencia, se ven de su mano tres pasajes de la *Vida de san Nicolás de Bari;* en la Antigua y Moderna, el *Nacimiento de Jesús, El martirio de san Cosme y san Damián,* y *San Antonio;* en la de los Oficios, una *Anunciación;* en la Morelli, de Bérgamo, la *Ultima novela del Decamerón* y los *Santos Jerónimo y Francisco,* y en el Museo Campana, los *Funerales de san Francisco.*

PESENDORFER (Federico). *Biog.* Escritor católico alemán, n. en Gmunden en 1867. Estudió en el Colegio de Jesuítas y en el Seminario de Linz; fué ordenado en 1889, es redactor de la revista *Ave María,* y en 1896 fué nombrado director de la Unión de la Prensa Católica. Ha publicado: *Gold. Alphabet für christlichen Mädchen* (17.ª ed., 1911), *Immakulatarosen,* poesías (2.ª ed., 1904); *Reiseerinnerungen aus d. schönen Frankreich* (1895), *Das wahre Glück der christlichen Ehe* (1897), *Geistlicher Kurzweil* (3.ª ed., 1903), *Beim Pfarrach in Bertsham* (1898), *Grabschriften und Sprüche für Sterbebilder* (1902), *In d. Siebenhügelstadt* (1903), *V. Donaustrand ins heilige Land* (1904), *Der Inschriftendichter* (1905), *Donauperle* (1907), *Die Jungfrau Liliengarten* (1909), *Auf des Welterlösers Pfaden* (1911), *Alpenblumen aus Tirol* (1911), *Grüss Gott,* poesías (11.ª ed., 1912); *Mein Spruchbüchlein* (1912), *Heldinnen und Hasenfüsse* (1913), *Die Brillantendiebin* (1913), *Im Heiratsbüro* (1913), *Eine Frühlingsfahrt nach Nordafrika* (1913), etc.

PESENTI (Domingo). *Biog.* Pintor italiano del siglo xix, que sobresalió en la pintura de interiores y en los asuntos populares toscanos. Sus principales obras, de 1872 á 1889, son: *Vista de la ciudad de Siena, Capilla en el Palacio Venecia en Roma, Cámara del Palacio de la Corte en Milán, Efecto de sol, Maestro de música, El pequeño artista, Estudio de Savonarola, Claustro de Santa María la Nueva y la calle Tornaboni de Florencia, Plaza Real de Munich,* y retrato de la *Condesa Mattei.*

Pesenti (Galeazo). *Biog.* Pintor y escultor italiano, de Cremona, que floreció en el siglo xv. Fué apellidado *el Sabbioneta,* denominación que se dió también á un tal *Mártir Pesenti,* pintor y arquitecto de la misma familia que Galeazo y que vivió á mediados del siglo xvi.

Pesenti (Miguel). *Biog.* Compositor italiano de fines del siglo xv y principios del xvi, n. probablemente en Verona, donde fué sacerdote. En la colección de *frottole* (canciones populares) de Petrucci (1504-1519) se encuentran 33 composiciones de Pesenti, notables por su frescura y originalidad. También en los *Motetti de la Corona,* del mismo Petrucci, hay una de Pesenti á 4 voces.

PESERES. *Geog.* Manantial de aguas termales de Bolivia, en el dep. de Santa Cruz, prov. del Cercado.

PESET de la Raga (Mariano). *Biog.* Médico español, descendiente de una distinguida familia á la que han pertenecido notables facultativos, nacido en Alpuente (Valencia) en 1780 y m. en 1850. Hijo y nieto de médicos, siguió con brillantez la carrera de sus mayores en la Universidad de Valencia. Por espacio de medio siglo ejerció su profesión con tanto entusiasmo como desinterés, y durante la epidemia colérica de 1833 visitó gratuitamente á muchos enfermos. Intervino también en la vida política defendiendo las ideas liberales, por cuyo motivo sufrió reiteradas persecuciones, hasta que, restablecido el régimen constitucional, el nuevo Gobierno le declaró benemérito de la patria en 1837. Fué académico de la de Medicina de Valencia, y dejó varias obras que demuestran sólidos conocimientos de higiene y de ciencias físicoquímicas en una época en que era muy difícil y poco frecuente dicha orientación. Las principales son: *Tratado médicoquímicofísico de la influencia del aire en la vida del hombre, con relación á su salud y enfermedades, y sobre los efectos gravemente dañosos que produce el desarrollo epidémico contagioso del cólera morbo asiático, con el más seguro método para su precaución y curación* (Madrid, 1834), y *Disertación críticomédica, ó dictamen apologético imparcial de la preferencia que tienen las fórmulas purgativas de Mr. le Roy para la curación del cólera morbo, no menos que para todas las enfermedades asténicas biliosogástricomesentéricas y de corrupción humoral* (Valencia, 1836).

Mariano Peset. Fragmento de un retrato cuya cabeza se atribuye á Vicente López

Peset y Aleixandre (Juan Bautista). *Biog.* Médico español, hijo de Peset y Cervera, n. en Godella (Valencia) en 1886. Se doctoró en las Facultades de Medicina en 1907, de Ciencias químicas en 1908 y de Derecho en 1909, habiéndose ya graduado de perito químico en 1901 y de perito mecánico en 1902. Pensionado por la Junta para ampliación de estudios trabajó en el laboratorio del doctor Fresenius, de Wiesbaden: en el de toxicología del doctor Ogier y en el de Bertillon, de París. El voto unánime del tribunal le concedió en Mayo de 1910 la cátedra de medicina legal y toxicología de Sevilla, siendo trasladado á Valencia en 1916, nombrán-

Juan Bautista Peset y Aleixandre

dosele el año anterior profesor honorario del Instituto de Medicina legal de Madrid. Durante su estancia en Sevilla creó el laboratorio de la asignatura, ganando también por oposición en 1911 la plaza de director del Laboratorio bacteriológico municipal, cuyo Ayuntamiento le comisionó al año siguiente para estudiar en París la vacuna antitífica, y fué recibido en su Academia de Medicina en 1915, como lo había sido un año antes en la Real Sevillana de Buenas Letras. De regreso en Valencia se encargó de la dirección del Instituto provincial de Higiene, construyendo á sus expensas el magnífico edificio para laboratorios, y como modelo entre los de su clase mereció diploma de honor en la Exposición de Higiene de Madrid de 1919; presidió la famosa Asamblea médica regional valenciana en 1918 y fué merecedor en el mismo año del título de miembro *honoris causa* de la *Société de Thérapeutique* con motivo de su conferencia en la Facultad de París sobre *La vaccination antityphique en Espagne*. Es caballero de la orden civil de Alfonso XII (1905), cruz de Beneficencia de 2.ª clase (1915) y caballero gran cruz de la misma orden (1918) por sus numerosísimas inoculaciones antitíficas en pueblos epidemiados, y el Instituto Médico Valenciano le incluyó en 1910 entre sus socios de mérito. Cuenta actualmente con más de 70 publicaciones, muchas en el extranjero y en su mayor parte de investigación personal. Ha presentado comunicaciones en todos los Congresos de la Asociación española para el progreso de las Ciencias, sobre microquimia de los yodomercuriatos alcalóidicos, el agente productor de reacción de Barberio, la determinación del bismuto por electrólisis, la obtención de fotografías métricas con las cámaras ordinarias, el tratamiento electrolítico de la intoxicación mercurial, los datos para la investigación toxicológica de alcaloides y glucósidos, la investigación forense de la sacarina, la analítica de los medicamentos orgánicos, la historia de un hermafrodita, el diagnóstico del embarazo en el laboratorio, las docimasias de la agonía, etc., mereciendo también ser citados sus trabajos *Las autopsias en la Morgue* (1908), *Tres reacciones nuevas para la anilina, Nuevo método de destrucción de la materia orgánica en el análisis toxicológico* (1909), *Sonoterapia antiúrica* (1910), *Bosquejo crítico de la hematoquimia legal* (1913), *624 aplicaciones de la tifovacuna polivalente etérea* (1914), *Valor de albúminorreacción del líquido céfalorraquídeo después de la muerte* (1914), *¿Es transmisible la rabia de la madre al feto?*, y *Trabajos experimentales realizados en el Instituto provincial de Valencia con motivo de la epidemia gripal de 1918*.

Peset y Cervera (Vicente). *Biog.* Médico español, hijo de Peset y Vidal, n. en Valencia en 1855. Se doctoró en medicina en Junio de 1875 y en ciencias físicoquímicas en Noviembre de 1879. Fué profesor químico del Laboratorio municipal de Valencia, luego director del Laboratorio judicial de Madrid y, por último, catedrático de terapéutica de la Facultad de Valencia. Ha realizado más de 60,000 análisis, entre los cuales sobresalen los de aguas, muchas declaradas de utilidad pública por sus Memorias descriptivas. Su constante labor experimental fué coronada por múltiples adelantos. En 1879 señaló la inactividad polarimétrica de ciertos productos sintéticos; aplicó los rayos X para demostrar adulteraciones medicamentosas; ideó un método de depuración del aceite de maní; el modo de obtener la fibra textil del esparto; demostró el poder nutritivo real de diversos alimentos para enfermos; determinó la riqueza de los opios indígenas; dió la primera lista analítica de alimentos fosforados; intentó la hifoterapia ó terapéutica por las mucedíneas; el diagnóstico óptico de la diabetes aglucosúrica por la presencia del sacaromices propio; la naturaleza de los polvillos atmosféricos, de los lodos y más tarde del subsuelo de Valencia; demostró en 1900 la inocuidad relativa de los cacodilatos, confirmada dos años después por H. Fraser, de Londres; ideó varios procedimientos para el análisis de orina, de aguas y de tártaros; analizó el viburno, la galega y otros fármacos de composición antes desconocida; descubrió en 1877 un principio activo en el podifilino, que llamó peltatina, idéntico á uno de los dos aislados por Podwyssotzki en 1880, y señaló la acción antiséptica del tribromofenol ó bromol en 1880, ó sea siete años antes de que la pregonase F. Grimen. Su palabra y su pluma le hicieron brillar frecuentemente como divulgador científico y como publicista fecundo. En tal sentido, merece ser citado ante todo su magnífico *Tratado de Terapéutica*, obra en dos voluminosos tomos, cuya segunda edición está casi agotada. En 1882 vió la luz su *Resumen de electricidad moderna aplicada á la Medicina*. Entre otras innumerables publicaciones, pueden citarse: *Las tendencias de la Química moderna* (1885), *Análisis de los alcoholes de fábrica* (1887), *Pasado, presente y porvenir de las farmacopeas* (1889); *Depuración de las aguas del Turia* (1890), *Nota histórica del doctor Juan Plaza* (1895), *Elogio de Luis Pasteur* (1896), *Bioquímica de la tuberculosis* (1900), *Nuestra farmacia de antaño* (1900), *Mecanismo de la acción hipnótica* (1903), *Química de los seres vivos* (1903), *La cultura española* (1905), *Las defensas íntimas del organismo* (1910), *Los coeficientes hidrológicos* (1912), y *La vacunoterapia no específica* (1912). Ha colaborado, además, en casi toda la prensa médica española y es socio de mérito del Instituto Médico Valenciano, académico de la de Medicina de Valencia y correspondiente de muchas corporaciones científicas.

Vicente Peset y Cervera

Peset y Vidal (Juan Bautista). *Biog.* Médico español, hijo de Mariano Peset de la Raga, n. en Valencia en 1821 y m. en la misma capital en 1885. Hizo sus estudios literarios en un Seminario y en la Universidad, y los de medicina en la Facultad de Valencia, licenciándose con la nota de *nemine discrepante* en 1848. Se doctoró dos años más tarde y no tardó en crearse una gran reputación como práctico. Dotado de extraordinaria actividad, se distinguió también como epidemiólogo, historiador de la medicina y publicista. Prestó importantes servicios en

Juan Bautista Peset y Vidal

las epidemias coléricas de 1854 y 1865, en la de fiebre amarilla de 1870 y en la colérica de 1885, durante la cual falleció víctima de su deber. Fué profesor de la Facultad de Valencia y socio fundador de la Sociedad Española de Higiene y del Instituto Médico Valenciano, que le concedió más tarde, por vez primera y única hasta hoy, el título de profesor benemérito de la ciencia; académico de las Reales de Medicina de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, Valladolid y Murcia; socio de mérito del Colegio Médico de Sevilla, de la Económica de Amigos del País de Valencia y de la Asociación Médica Arundense, comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, caballero de la Real orden de Isabel la Católica, cruz de Beneficencia y de Epidemias. Como escritor, unió á una profunda ciencia una gran fecundidad, pues en su biografía escrita por el doctor Chiarri Llobregat (Valencia, 1895) se citan 111 trabajos publicados y 45 inéditos. Entre sus principales obras citaremos: *Bosquejo de la historia de la medicina de Valencia* (Madrid, 1863-66), *Controversia sobre las estadísticas médicas* (Madrid, 1867), *Memoria biográfico-bibliográfica ó crítica acerca de don Andrés Piquer* (Madrid, 1870), *Recuerdo apologético de Luis Collado, Topografía médica de la villa de Alcántara* (Barcelona, 1870), *Topografía médica de Valencia y su zona,* obra premiada por la Academia de Medicina de Madrid (Madrid, 1870), *Juicio crítico de la medicina arábigo-española en el siglo XV* (Madrid, 1878), y *Tratado de psicología patológica.*

PESETA. 1.ª acep. F. Piécette. — It. Pezzetta. — In. y A. Peseta — P. Peceta. — C. Pessèta. — E. Peseto. (Etim. — Dim. de *peso,* moneda.) f. Moneda cuyo peso y ley han variado según los tiempos, que hoy tiene 5 gr. de una aleación de 9 partes de plata y otra de cobre, y es la unidad monetaria en España. ‖ com. fam. *Cuba.* Persona majadera, impertinente, molesta. ‖ *Amér.* Bellaco, marrullero.

Peseta columnaria. La labrada en América, que tiene el escudo de las armas reales entre columnas, y vale 5 reales de vellón.

Cambiar la peseta. fr. fig. y fam. Vomitar á consecuencia de haberse mareado ó emborrachado. ‖ Más salado que las pesetas. fr. Locución familiar que se aplica á aquel que nos hace mucha gracia ó chiste.

Peseta. *Econ.* Durante el año 1919 y tomando la peseta como unidad, se han cotizado: el franco, de 92 á 52; la libra, de 23 á 20; el marco, de 44 á 11; el dólar, de 4 á 5; el franco suizo, de 102 á 95; la lira, de 77 á 41; el franco belga, de 90 á 50. La situación favorable de la peseta ha sido una consecuencia de haberse hecho favorable á España la balanza comercial, cual se demuestra en el siguiente cuadro:

Años	Tanto por ciento	
	Importación	Exportación
1913.	55·29	44·71
1914.	54·08	45·92
1915.	43·73	56·27
1916.	40·14	59·86
1917.	35·88	64·12
1918.	37·11	62·89
1919.	40·57	59·43

A consecuencia de las ventas que la hacían acreedora del extranjero, el cambio español hase modificado de tal suerte, que se hubiera juzgado increíble antes de la guerra. Mientras al comenzar la campaña contra los Estados Unidos debía dar España 217 pesetas por 100 francos, hase visto al principiar el año 1920, que 100 pesetas valían 245 francos. No han sido pocas las repercusiones financieras del alza de la peseta. Así, la cotización de valores españoles en la cartera extranjera ha mejorado considerablemente. La reserva en oro del Banco de España ha aumentado también paralelamente. Se ha observado asimismo una repatriación de valores españoles existentes en el extranjero, tanto de ferrocarriles como industriales y del Estado. De esta suerte, el problema del cambio, que tantas discusiones había suscitado, se encuentra resuelto por la sitnación económica creada en España por la guerra mundial. Esto colocando á nuestra nación entre las proveedoras de las beligerantes, al igual que la Argentina, el Brasil, el Japón y los Estados Unidos, ha aumentado enormemente sus capitales. Emigrando estos últimos del extranjero para saldar las deudas comerciales han restablecido á nuestro favor el equilibrio. El saneamiento de nuestra moneda tanto tiempo perseguido, hállase realizado por el súbito aflujo de la extranjera, que, en cambio, sufría una baja enorme. Debe mencionarse á la par la reducción de la Deuda Exterior á consecuencia del reestampillado de títulos durante la guerra. Tanto como este hecho, ha tenido influencia en el saneamiento de la moneda nacional el reembolso de los anticipos concedidos á Inglaterra y los Estados Unidos, quedando sólo pendiente en la actualidad el efectuado á Francia. Por nuestra parte, no siendo ya suficientes las importaciones ni los empréstitos para que el extranjero satisficiera sus deudas, hubo de entregar éste 2.000.000,000 en oro. En el curso del presente año la moneda española representada por la peseta, ha perdido en relación con la libra esterlina, el franco suizo y el dólar. Sin embargo, conserva su cotización favorable respecto á las demás monedas extranjeras. Si en la circulación del país no se ha conocido el saneamiento de la moneda, es por hallarse representada en billetes canjeables por plata el oro importado del extranjero. Sólo podría tener todos sus efectos dicho saneamiento si fuese mejorando, como ha empezado ya á hacerlo la cotización de la plata llegando á equipararse en su debida proporción con el oro.

Peseta. *Pesca.* Red que uno ó dos hombres manejan en la pesca á orillas del mar, metiéndose en el agua.

Pesetas. *Bot.* Nombre vulgar de la *Lunaria biennis,* de la familia de las crucíferas.

PESETADA. f. *Amér.* Chasco, treta.

PÉSETE. (Etim. — De la 3.ª pers. de sing. del pres. de subj. del verbo *pesar,* y el pron. *te.*) m. Especie de juramento, maldición ó execración. Llámase así por explicarse con esta voz el deseo de que suceda algo malo.

PESETERO, RA. adj. Que vale una peseta. ‖ m. fig. Coche de plaza.

Pesetero. *Mil.* Según Almirante, apodo vulgar con que en la guerra civil de 1837-40 se conocía al soldado franco, por ser ordinariamente su estipendio la peseta y el pan.

PE-SE-TIN, PISAI, PAK-SHIK ó PO-SE. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kwangsi, dep. y á 170 kms. ONO. de Sze-ngan, á 160 m. de altura, sit. en las márg. del Yu-kiang, brazo septentrional del Si-kiang ó río de Cantón, hacia

los 23° 45′ N. y 106° 20′ E. de Greenwich aproximadamente. Est. telegráfica.

PESEUX. *Geog.* Mun. de Suiza, en el cant. de Neuchâtel, dist. de Boudry, en una meseta cubierta de viñedos, cerca del lago Neuchâtel; 1,500 h. Comercio de maderas y de vinos.

PES FATUI FACILIS IN DOMUM PROXIMI. loc. lat. *El pie del fatuo con facilidad penetra en la casa del prójimo.* Es frase de la Sagrada Escritura con que se satiriza á los que medran á costas de la tolerancia ó paciencia del prójimo. Es del Eclesiastés (21-25).

PESGA. f. ant. Pesa. ‖ Peso.

Pesga (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 338 e. y albergues y 634 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Hervás, dióc. de Coria, y está sit. en la comarca de las Hurdes, al N. de la sierra de las Vaquerizas, y en la rib. meridional del río Pino ó de los Angeles. Terreno montañoso; produce aceite, vino, legumbres, etc. Su nombre procede del de Pesga, que significa *pie ó principio del Tesoro,* y se le dió porque allí empezaban los terrenos auríferos que llegan hasta el Gasco.

PESGANA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de Santa María de Prendes.

PESGO. m. ant. Peso, pesantez.

PESGOSTE. m. *Venez.* Persona que estorba. ‖ Barragana. ‖ Doncella entrada en años. ‖ Novio fastidioso.

PE-SHA. *Geog.* Macizo montañoso que se ha supuesto ser el punto culminante de la cordillera de Juigan (Mogolia) y tener 3,000 m. de altura. Su existencia es dudosa.

PESHACAR. v. a. Pechacar.

PESHAWAR, PESHAWUR ó PEISHAWAR. *Geog.* C. de la India, cap. de la Provincia de la Frontera del Noroeste y del dist. de su nombre, sit. cerca del río Kabul, tributario del Indo, á 32 kms. de la frontera del Afganistán y 17 al E. de la entrada del paso de Khyber, hacia los 34° 1′ de lat. N. y 71° 37′ de long. E. de Greenwich. En 1911 contaba 97,935 h., en su mayor parte mahometanos. Es una ciudad construída irregularmente, de calles estrechas y tortuosas y rodeada de una muralla de fango, flanqueada por torres. Se la considera como la población fronteriza más importante. Est. militar inglesa y mercado activo, al cual concurren los afganes y otros comerciantes del Asia Central. Est. terminal de f. c. En otro tiempo fué capital de la prov. de Gandhara. Al E. de la misma están las colinas de Shahjikistheri, que encierran restos budistas, donde en 1909 se descubrió un relicario del rey Kanishka, conteniendo algunas cenizas de Buda, que hoy se guardan en el Museo. El *Ghor Khakri,* que se encuentra en el ángulo NE. de la población, ha sido sucesivamente monasterio budista y templo hindu. Posee la ciudad un hospital y en las afueras el fuerte de Bala Hissar. La industria peculiar de Peshawar es la de los *lungis* ó bandas que se usan como turbantes; pero existen otras bastante florecientes. Los acantonamientos militares ingleses, á 4 kms. al O. de la población, contienen un jardín público, el Palacio del Gobierno y el edificio llamado *Victoria Memorial,* donde se ha instalado un museo budista; los cuarteles, las iglesias católica y anglicana, el club, etc. Peshawar fué fundada en el siglo v con el nombre de Parashawar, que el emperador Akbar cambió por el actual. Tuvo por entonces gran importancia por dominar el paso á la provincia mogola de Kabul. En el siglo xviii fué con frecuencia residencia de la dinastía kabul. Más tarde se establecieron en ella los sijs y en 1848 cayó en poder de los ingleses.

El dist. de Peshawar tiene 6,485 kms.² y unos 600,000 h. Lo riegan el Indo y sus tributarios el Kabul, el Swat y el Kalpani, y su territorio consiste en una gran llanura rodeada por un anfiteatro irregular de montañas y toda ella muy fértil. Es rico en minerales y algunos de sus ríos llevan arenas de oro, al paso que en las montañas vecinas se encuentran antimonio, hierro, mármol y canteras propias para la construcción de piedras de amolar.

PESHDUI. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Irkutsk. Nace hacia el paralelo 58° 50′ N. y se encamina sucesivamente al NE., al E. y al SE., dibujando una gran curva de más de 500 kms. de desarrollo, y des. por la izq. en el Lena, 25 kms. después de la desembocadura del Witim.

PESHIN. *Geog.* Dist. del Beluchistán. Véase Pishin.

PESH-ROBAT ó TOMAN-AGHA. *Geog.* Lug. de ruinas de Persia, en la prov. de Jorasán, á 95 kms. S. de Surabad, en la oril. der. del Herirud. Las ruinas son los restos de un asilo construído por la hija de Tumerlán, según parece indicar la inscripción que figura en la fachada del edificio.

PESHTAK. *Geog.* Lug. de ruinas de la Rusia asiática, en la prov. del Transcaspio, sit. á 25 kms. SE. de Lutfabad, en el oasis de Atek, al pie de la cordillera de Kelat.

PESHTIGO. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Wisconsin. Nace en la región de los bosques, y durante su curso, cuya dirección general es la del SE., atraviesa los condados de Langlade, Oconto y Marinette, y des. en la bahía Green del lago Michigán después de 225 kms. Recibe algunos tributarios, uno de los cuales atraviesa el lago Kokweba.

Peshtigo. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wisconsin, condado de Marinette, sit. á 255 kilómetros NNE. de Madison, en las márg. del río de su nombre y á 10 kms. de su desembocadura en la bahía Green, donde se encuentra el puerto, con el cual comunica por un ferrocarril especial; 1,975 h. según el censo de 1910. Est. del f. c. de Marinette á Oconto y Green Bay. Industrias diversas. Exportación de maderas, cueros, granos, etc.

PESHWA. *Hist.* V. Peschwa.

PESI. *Etnogr.* Tribu de la República de Liberia (Africa occidental). Vive en las márgenes del río St. Paul, al pie de las tierras altas. Sus individuos se liman los dientes y se tatúan el rostro.

¡PESIA! (Etim. — De *pesar,* doler.) interj. de desazón ó enfado.

¡Pesia mí! Especie de juramento. V. ¡Por vida mía!

¡Pesia tal! interj. V. ¡Pesia!

PESIANO (San). *Hagiog.* Mártir mencionado en el martirologio romano el 16 de Febrero.

PESIAR. (Etim. — De *pesia.*) v. n. Echar maldiciones y reniegos.

Deriv. **Pesiado, da.**

PÉSICOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de la España romana, en la región de los Astures. Vivían cerca del litoral del Cantábrico, en el territorio comprendido entre la desembocadura del río Navilubion y la

población de Noega. Plinio los menciona entre los pueblos primitivos, y Tolomeo les da por capital á Flavia Navia y habla del río Naelo, que es probablemente el Nalón. En Navia se han hallado, en efecto, inscripciones y restos antiguos.

PESIGUERO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la gobernación de Misiones; se encamina hacia el SSE., y después de 30 kms. de curso des. por la der. en el Uruguay, hacia los 28° de latitud S.

PESILITA. f. *Mineral.* Variedad de braunita, ó mejor, un producto de alteración de la rodonita. Sesquióxido anhidro de manganeso. Respecto de la composición química es la del sesquióxido típico de manganeso, que se representa en la fórmula Mn_2O_3, prescindiendo de los elementos accidentales. Distingue al sesquióxido de manganeso de sus hidratos, aparte de la composición química, la forma de los cristales; en el caso de la pesilita y sus congéneres, referibles al sistema cuadrático, es poco modificada la forma primitiva del sistema; suele verse constituyendo octaedros pequeñísimos, cuya apariencia es la de octaedros regulares, en los que no es difícil ni raro ver maclas características; es cuerpo opaco, dotado de muy imperfecto brillo metálico, y color negro pardusco cuando se observa en masa; su polvo tiene tonos más claros, el peso específico llega á ser 4'75 y hállase la dureza entre 6 y 6'5. Calentada la pesilita al más vivo fuego del soplete, no se funde; usando el bórax por reactivo y la llama oxidante se consigue una perla de color violeta; con sosa y nitro da una masa verde; por vía húmeda el ácido clorhídrico, sobre todo en caliente, disuelve el mineral, desprendiéndose cloro, pero quedando luego cloruro manganoso. Se agrupa con la peptonematita, la marcelina y la heteroclina, que son formas variadas del sesquióxido de manganeso; el tipo específico suele hallarse mezclado con una cantidad de ácido silícico variable de 0 á 7 por 100; en cambio, la heteroclina contiene á lo menos 10 por 100 de sesquióxido de hierro y otro tanto de ácido silícico. Todos estos minerales parecen derivar de la pirolusita ó bióxido de manganeso, pues es bien sabido que el sesquióxido de manganeso prodúcese con extraordinaria facilidad en los laboratorios calentando, en contacto del aire, el bióxido natural. Del sesquióxido anhidro está formada la braunita con sus variedades, entre ellas el mineral objeto del presente artículo, y tenemos luego diversos hidratos mangánicos, con sus representantes en especies mineralógicas bien conocidas; tales son la acerdesa, que es mineral rómbico; la varvicita, la nenquirquita y la reisaquerita, no contando las distintas mezclas que han recibido el nombre de *vad,* cuyo principal componente es un hidrato de manganeso en proporciones sumamente variables. Encuéntrase, formando cristales ó masas dotadas de estructura granuda, en Turingia y Suecia.

PESILLO. (Etim. — Dim. de *peso.*) m. Balanza pequeña y muy exacta que sirve para pesar monedas.

PÉSIMAMENTE. adv. m. Muy mal, rematadamente mal, del modo peor.

PESIMISMO. F. y C. Pessimisme. — It., P. y E. Pessimismo. — In. Pessimism. — A. Pessimismus. (Etim. — De *pésimo.*) m. Sistema que consiste en desear el exceso del mal como medio para llegar al bien. ‖ Propensión á ver y juzgar las cosas con el aspecto más desfavorable. ‖ Condición de pesimista.

Pesimismo. *Filos.* Debe distinguirse cuidadosamente el pesimismo filosófico de lo que vulgarmente llamamos pesimismo. En este último sentido dicha palabra significa el estado psicológico de aquellas personas que propenden á ver todas las cosas ó algunos asuntos por el lado negro sin bastante fundamento, y consiguientemente tienden á la melancolía y desconfianza. En esta acepción el pesimismo puede hallarse en todos los países y épocas del mundo, transitoria ó permanentemente, en individuos particulares y aun en pueblos enteros. Si este pesimismo se trasfunde en los escritos y composiciones artísticas de un autor, por ejemplo, de Enrique Heine, Leopardi, Bécquer, etc., se llama especialmente pesimismo literario. De uno y otro difiere el pesimismo *filosófico,* que es un sistema referente á la concepción del Universo y, en particular, de la vida humana, y sostiene que ésta y aquél son sumamente malos ó al menos más malos que buenos. Esta concepción tétrica del mundo existió desde muy antiguo más ó menos sistematizada en el *budismo* y *brahmanismo* (V.), pero cuando apareció con todo el aparato de una teoría filosófica, ampliamente razonada y con todas las pretensiones de un sistema nuevo y el único verdadero, fué durante el siglo XIX en las obras del genuino padre del pesimismo, Arturo Schopenhauer (1788-1860), y de su discípulo Eduardo Hartmann, ambos de raza germana. El mundo, para Schopenhauer, es un inmenso «infierno», es «la obra de un demonio que lanzó los seres á la vida para recrearse con el espectáculo de sus males». Tan estupenda y horrorosa concepción de la vida, felizmente denominada *pansatanismo,* si bien pudo tener sus raíces en la vida tempestuosa y apasionadísima del mismo Schopenhauer; con todo, no puede negarse que es una derivación lógica de su metafísica, hondamente inspirada en la *Crítica de la razón pura.*

Busca el filósofo la esencia y explicación última de la ciencia humana, del hombre, del Universo entero, y haciendo alarde del más desenfrenado ateísmo afirma que el íntimo é invisible *substratum* de todo cuanto existe es la *voluntad,* alma poderosísima y fuente inagotable de cuanto hay en el hombre y en todos los seres. Muy bien resume esta teoría Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas* (t. IV, pág. 465): «Completando, pues, á su manera la crítica kantiana declara que el *noumeno,* la *cosa en sí,* la incógnita del problema metafísico no es otra que *la voluntad (der Wille),* realidad única, tendencia ciega á vivir, fondo y principio esencial de las cosas, fuerza absoluta de la cual son manifestaciones particulares y diversas los fenómenos de la naturaleza lo mismo que los de la inteligencia. El mundo es una objetivación progresiva de la voluntad ó, dicho en términos más claros, de la fuerza. Si Schopenhauer prefiere el primer nombre, es porque el concepto de voluntad nos es dado en la propia conciencia sin distinción de sujeto ni objeto. El principio inteligente queda rebajado por Schopenhauer á la categoría de un fenómeno secundario, no sólo respecto de la voluntad, sino respecto del organismo. La voluntad es metafísica, la inteligencia es física; la inteligencia es un accidente, la voluntad es la substancia del hombre. La inteligencia es una función del cuerpo, y el cuerpo es una función de la voluntad. Por un procedimiento que, tratándose de Schopenhauer, no nos atrevemos á comparar con el proceso de la *idea* hegeliana, va elevándo-

dose la voluntad desde el reino inorgánico hasta el hombre, adquiriendo cada vez un grado más alto de *objetivación*, hasta producir la inteligencia por cuyo mecanismo el mundo nos aparece como *representación (Vorstellung)* con todas sus formas, con la distinción de objeto y sujeto, con las categorías de tiempo y espacio, causalidad y pluralidad. Entonces la voluntad pasa de las tinieblas á la luz y adquiere la conciencia de su miseria.»

En ese conjunto abigarrado de grandes verdades y grandes aberraciones laten los gérmenes del más desolador pesimismo. El núcleo central común á todo lo existente es un ansia infatigable de existencia, de desarrollo, de vida; es el querer vivir, el *Wille zum Leben;* pero he ahí que este *Wille zum Leben,* como sea la cosa en sí, es absolutamente incognoscible para nosotros porque «ser en sí y ser conocido son cosas contradictorias, dado que todo lo conocido por el mismo caso de ser conocido ya es un fenómeno». No preguntemos, pues, qué es esa voluntad en sí, ni de dónde ó por qué ó cómo ó cuándo salió de su reposo y prorrumpió en la actividad incansable de quereres y representaciones, porque eso sería aplicar á la cosa en sí las formas y leyes del fenómeno. Pero aún hay más: esa voluntad insondable para nosotros es también para sí misma inconsciente, carece de razón, y, por lo tanto, al desbordarse hacia fuera, por decirlo así, con ese ardor arrebatado de vida y con esa exuberancia infinita de seres, lo hace sin finalidad, sin orden, sin plan alguno prefijado por la inteligencia. De ahí esa batalla universal en que todos los seres toman parte, pues ansiando todos vivir y no pudiendo hacerlo sino á costa de los otros, surge una complicadísima y estruendosa persecución de unos seres contra otros, cayendo unos y apareciendo otros entre «angustias, gritos y aullidos, y esto sin respiro alguno hasta el fin de los siglos». Y como quiera que todas esas ansias y peleas por la vida se aúnen en una misma é idéntica voluntad, de la cual germinan á un tiempo mismo, por eso podemos también decir que no sólo persiguen y devoran los seres á los seres, sino que la voluntad misma tiene un «divorcio esencial» consigo misma y «no cesa de devorarse á sí propia». A la luz de estas consideraciones toda la vida humana, todos los quereres y todos los amores se cubren de un manto de luto para el filósofo germano, que no halla en la fragua de su corazón volcánico bastantes rayos y anatemas contra la vanidad del vivir, del honor, de la gloria, del amor sexual y de los demás bienes terrenos; sobre todo si se tiene en cuenta lo que él inculca insistentemente, á saber, que siendo todo querer ó deseo de vivir un esfuerzo ó conato hacia lo que no se posee, la vida es esencialmente trabajo y carencia y, consiguientemente, dolor: dolor que es lo único real y positivo, puesto que el placer debe considerarse como algo puramente negativo, es decir, como una pausa ó silencio ó tregua entre dolor y dolor. Añadamos á todo lo dicho que toda esa máquina del Universo con todos los bienes y seres que en él nos imaginamos no es más que pura ilusión. «Yo soy, y fuera de mí no hay nada, puesto que el mundo es mi representación misma»; y con ello nos habremos podido formar alguna idea del engendro verdaderamente monstruoso que Schopenhauer ofreció por vez primera al mundo en su libro *Die Welt als Wille und Vorstellung (El mundo como voluntad y como representación).* Decimos engendro monstruoso porque no basta que Schopenhauer, en este, y en los otros libros que le siguieron, ponga de relieve más que otros filósofos modernos ciertas verdades como la del apetito innato de existir entrañado en la esencia de todos los seres, harto conocido y proclamado por la *philosophia perennis,* ó la vanidad relativa de los bienes terrenos tan enérgicamente inculcada en el Evangelio y por el rey sabio; no basta esto, repetimos, si al querer zurcir un sistema con estos retazos de verdad y con lo que toma de Platón, Kant y otros, y con lo que añade de su cosecha, nos conduce, no digamos á un panteísmo falso, pero sí á un *ateísmo* absoluto, á un *idealismo* desesperante, á un *solipsismo* desolador, á un *monismo* ó *pamsiquismo,* ó *pantelismo* inexactísimos y absurdos. Con esto huelga aquí toda refutación ulterior del pesimismo de Schopenhauer suficientemente condenado en los artículos encabezados por las palabras á que acabamos de aludir. La única cuestión seria que late en el fondo de toda esta materia es la que modernamente se llama problema del *mal* (V.). Entre los partidarios de Schopenhauer de menor ó casi ninguna importancia filosófica se levanta Eduardo von Hartmann, que, aparte de otras enmiendas importantes que hizo en el sistema de su maestro, se limitó á decir que el mundo presente, si no era el peor de todos, al menos era muy malo, aunque tal vez el mejor posible. Por eso su pesimismo suele llamarse *relativo,* así como el de Schopenhauer se llama *absoluto.* V. OPTIMISMO.

Bibliogr. Obras de Schopenhauer, editadas por Grisebach (6 vol.), ó también traducidas al francés por Cantacuzène y por Bourdeau. Obras de Hartmann, principalmente *Philosophie de l'Inconscient* (traducción Nolen, 2 vol., 1877); James Sully, *Pessimim, a history and a criticism* (Londres, 1877): E. Caro, *Le pessimisme au XIXe siècle* (París, 1879); León Jouvin, *Le pessimisme* (París); Perrin.–Th. Ribot, *La Philosophie de Schopenhauer* (París, 1909); G. Barzellotti, *Il pessimismo dello Schopenhauer* (Florencia, 1878); F. Brunetière, *La philosophie de Schopenhauer et les conséquences du Pessimisme,* en la *Rev. des Deux-Mondes* (1.° de Noviembre de 1890); Ch. Renouvier, *Schopenhauer et la métaphysique du pessimisme,* en *Année Philos.* (II, 1893): Kuhne, *Revue Philosophique, Critique du Pessimisme* (1888); Pérez, *La maladie du Pessimisme* (1891); Th. Calas, *Schopenhauer, Pessimisme-atheisme* (Montauban, (1909). Pueden consultarse, además, las Historias generales de Filosofía ó de la Filosofía contemporánea, y *Los grandes arcanos del Universo,* por Tilman Pesch, S. J. (vol. II, págs. 44–90, Madrid, 1891).

PESIMISTA. adj. Que profesa el pesimismo. U. t. c. s. ‖ Que propende á ver y juzgar las cosas por el lado más desfavorable. U. t. c. s. ‖ Partidario del pesimismo en filosofía. U. t. c. s.

Hay que notar acerca del recto uso de este adjetivo, que, en primer lugar, sólo debe aplicarse á personas y jamás á cosas. Así las frases: *tendencia* PESIMISTA, *orientación* PESIMISTA ó *espíritu* PESIMISTA, son incorrectas é inadmisibles. El padre Juan Mir, en su *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo,* propone los siguientes adjetivos, que suplen con ventaja al *pesimista.* Son estos: *exagerador, ponderador, pertinaz, fruncido, ceñudo, cabezudo, porfiado, terco, encalabrinado, inexorable, impertinente, temoso, imaginativo, descontentadizo, murrio, melancólico, extremado, saturno, cuitado, apasionado, durango, empe-*

dermido, receloso, fatalista, malicioso, malignante, desconfiado, asombradizo, etc. Pero nótese que no todos pueden suplir al *pesimista* de un modo absoluto, sino que hay que ver la acepción oportuna que cuadre mejor en cada caso.

PÉSIMO, MA. (Etim. — Del lat. *pessimus.*) adj. superl. de MALO. Sumamente malo, que no puede ser peor.

PESINA. *Geog.* V. PIASINA.

PESINA DE CEHOROD (TOMÁS JUAN). *Biog.* V. PESSINA VON CZECHOROD.

PESINONTE ó PESINUNTE. *Geog. ant.* C. antigua de la Galacia (Asia Menor), en el país de los tectósagos, á oril. del Sangario. Tenía un gobierno teocrático, y fué muy célebre por su templo de Cibeles. En nuestros días se ven sus ruinas junto al lug. turco de Kata-Hissar.

PESINUNCIA. *Mit.* Sobrenombre de Cibeles, adorada en Pesinonte.

PESINÚNTICO, CA. (Etim. — Del lat. *pessinunticus.*) adj. Natural de Pesinonte. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta antigua ciudad ó á sus habitantes.

PESIO. *Geog.* Río de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, afl. izq. del Tanaro. Tiene sus fuentes en la vertiente N. de la cordillera de Mangareis (2,649 m.), en los Alpes de Liguria, se dirige al NO., pasando al pie de la Certosa, antigua cartuja transformada en establecimiento hidroterápico, riega un pintoresco valle, sale á la llanura y desagua finalmente en el Tanaro, antes de Carru.

PESIPO. *Geog.* Río de Italia, en la Calabria, afl. del Amato. Nace en la vertiente occidental del Apenino y tiene 48 kms. de curso.

PESITA. f. dim. de PESA.

PESITIVIDAD. f. *Frenol.* Facultad y aptitud para percibir la gravedad, peso ó resistencia de las cosas. ‖ Organo de esta facultad, que reside al lado posterior de la del tamaño ó extensión.

PESKAL. *Mit.* Dios infernal de los lapones, jefe de los espíritus del mal, que tiene su morada en el centro de la Tierra.

PESKI ó PIASKI. *Geog.* Pobl. de Lituania, en el antiguo gob. ruso de Grodno, dist. y á 23 kms. NNE. de Volkovisk, junto al Zelvianka, afl. izq. del Niemen; 1.000 h. Tenerías; cervecerías.

PESKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Voroneje, dist. y á 55 kms. ENE. de Novokhopersk, en su confl. con el Bielka, junto á la rib. izq. del Khoper, afl. izq. del Don; 8,900 h. Fundiciones de grasa; molinos; ladrillerías. La situación política de esta población es actualmente dudosa por hallarse el distrito á que pertenece dividido entre Rusia y Ukrania y no haberse fijado aún con exactitud la línea fronteriza (1920).

PESKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Voroneje, dist. y á 83 kms. NNE. de Bobrov, cerca de la frontera ukraniana, junto al Bitiug, afl. izq. del Don; 1,700 h.

PESKI. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el antiguo gobierno ruso de Voroneje, dist. y á 1 km. SSO. de Ostrogojsk, junto al Tikhaïa-Sosna, afl. der. del Don; 1,700 h. Destilerías. Pertenece á este reciente Estado desde 1919.

PESKI. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kharkof ó Charcov, dist. y á 3 kms. NNO. de Izioum, en la confl. del Sukhoï Iziumetz con el Mokryi Iziumetz, afl. izq. del Donetz septentrional; 950 h.

PESKI. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kharkof, dist. de Voltchansk, junto al Voltchia, afl. izq. del Donetz septentrional; 4,280 h.

PESKI. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 43 kms. NE. de Krementchug, junto á los lagos Burty y Orlovo, en la rib. izq. del Psiol, afl. izq. del Dnieper; 1,550 h.

PESKI-VELIKIÉ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el antiguo gob. ruso de Poltava, dist. y á 13 kms. ENE. de Lokhvitza, en la confl. del Artopolot con el Sula, afl. izq. del Dnieper; 3,090 h. Numerosos molinos harineros y de aceite; depósito de vinos.

PESKOVATRA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Saratov, dist. y á 52 kms. NNE. de Tzaritzyn, junto al Peskovatka, inmediato á su confl. con el Volga; 4,160 h. Pesquerías; canteras de gres; fab. de curtidos; preparación de pieles de carnero.

PESKOVATRA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Tambov, dist. y á 43 kms. ESE. de Lipetzk, en la confl. del Peskovatka con el Matyra, afl. izq. del Voroneje; 1,720 h. Est. (á 7 kms.) en la l. f. de Kozlov á Voroneje.

PESKOVSKII. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Viotka, dist. y á 114 kms. NNO. de Glazov, junto al Peskofka, en su confl. en la rib. derecha del Viatka, afl. der. del Kama; 1,940 h. Fundición de hierro.

PESKOVSKOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Perm, dist. y á 67 kms. ONO. de Chadrinsk, junto al lago Peskovskoié, el cual comunica con la rib. der. del Isset, afl. izq. del Tobol; 1,690 h. Tenerías; preparación de pieles.

PESLIERES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cant. de Jumeaux; 300 h.

PESMA. *Lit.* Canto popular servio, de índole análoga á la de los romances españoles. Los hay de varios metros, y unos se cantan acompañándolos con el instrumento llamado *gouzla,* mientras otros se cantan solos. Los primeros celebran los hechos de armas del pueblo servio en sus guerras con Turquía desde 1389, y han contribuído grandemente á conservar en el pueblo servio el sentimiento de su nacionalidad.

PESMA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Zacualpán; 180 h.

PESMAYO. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Hidalgo, mun. de Xochiatipán; 240 h.

PESMES. *Geog.* Cant. del dep. del Alto Saona (Francia), en el dist. de Gray. Comprende 20 municipios, con una población de 6,850 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 18 kms. SSO. de Gray, en un anfiteatro junto al Ognon, afl. izq. del Saona y á 198 m. de altura; 1,020 h. (1,160 con el mun.). Minas de hierro en explotación; fundiciones; fuente de Theuriol, de la cual manan 8 litros por segundo. Ruinas de antiguos baluartes y de un castillo; iglesia de los siglos XIII y XVI, con un bello tríptico y capilla de la época del Renacimiento y adornada con estatuítas de mármol. Es cuna del historiador Luis Gollut.

PESMES (FRANCISCO LUIS DE). *Biog.* Diplomático y general suizo, conocido con el nombre de *Saint-Saphorin,* lugar de su nacimiento, en el país de Vaud (1668-1737). Sirvió primero en Holanda y después en Austria, donde en 1696 fué nombrado vicealmirante de la flotilla del Danubio, y en 1698 elevado á general. Leopoldo I, José I y Carlos IV tuvieron gran confianza en él y le encargaron mi-

siones importantes, y habiendo abandonado el servicio imperial, el elector palatino le empleó como ministro cerca de los cantones suizos. En 1716 pasó al servicio de Jorge I, rey de Inglaterra, con el empleo de teniente general, y este monarca le envió á Viena en calidad de ministro plenipotenciario. Dejó escritas unas Memorias.

Federico *el Grande* y su hermana Guillermina cuando niños, por Antonio Pesne

PESNE (Antonio). *Biog.* Pintor francés, n. en París y m. en Berlín (1683-1757). Discípulo de su padre C. Tomás y de Carlos de la Fosse, estuvo después en Roma y en Venecia para perfeccionarse en la pintura, estudiando las obras de Giorgione. En 1710 le llamó Federico Guillermo I á Prusia, nombrándole pintor de cámara y director de la Academia de Arte de Berlín. En 1720 ingresó en la Academia Real de París. Posteriormente hizo un viaje á Londres, y después se estableció de nuevo en Berlín. Sus obras principales se guardan en los palacios de Berlín, Potsdam, Sanssouci, etc., habiendo entre ellas un excelente retrato de *Federico «el Grande»* y gran número de cuadros históricos, pinturas decorativas y cuadros de género. El Museo del Emperador Federico, de Berlín, posee los retratos del *Príncipe heredero,* después Federico II; el del grabador *G. F. Schmidt* con su esposa, el del capitán *v. Erlach* con su familia, otro de mujer joven y su autorretrato con sus dos hijas.

Pesne (Juan). *Biog.* Grabador francés, n. en Ruán y m. en París (1623-1700). Se supone que fué discípulo de Poussin. Ejecutó 168 planchas, reproduciendo obras célebres de Rafael, Ticiano, Carracci, Guercino, Julio Romano y Poussin.

PESNU-COLLU. *Geog.* Estancia de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Carangas, cant. de Huachacalla.

PESO. 1.ª acep. F. Poids. — It. y P. Peso. — In. Weight. — A. Gewicht. — C. Pès. — E. Pezo. (Etim. — Del lat. *pensus.*) m. Pesantez. ‖ Resultante de la acción que la gravedad ejerce sobre todas las moléculas de un cuerpo, y por la cual éste oprime más ó menos la superficie en que se apoya, ó se necesita mayor ó menor fuerza para moverlo ó equilibrarlo. ‖ El que por ley ó convenio debe tener una cosa. *Pan falto de* peso; *dar buen* peso. ‖ El de la pesa ó conjunto de pesas que se necesitan para equilibrar en la balanza un cuerpo determinado. ‖ Pesa. ‖ Peso duro. ‖ Moneda imaginaria que en el uso común se suponía valer 15 reales de vellón. Llámase también peso sencillo. ‖ Balanza (para pesar). ‖ Puesto ó sitio público donde se venden por mayor varias especies comestibles, especialmente de despensa; como tocino, legumbres, etc. ‖ fig. Entidad, substancia é importancia de una cosa. ‖ fig. Estima, aprecio, ponderación, caso, detenimiento. ‖ fig. Fuerza y eficacia de las cosas no materiales. ‖ fig. Carga ó gravamen que uno tiene á su cuidado. ‖ fig. Cargazón ó abundancia de humores en una parte del cuerpo. ‖ *Amér.* Moneda de plata que pesa 25 gr. (en Chile 20) y es unidad monetaria de varios países. ‖ *Germ.* Embargo (retención de bienes hecha por juez competente).

Peso absoluto. *Fís.* El de un cuerpo considerado sin consideración á su volumen ó al espacio que ocupa. ‖ Peso atómico. *Quím.* El correspondiente al átomo de cada cuerpo simple, referido al del hidrógeno tomado como unidad. ‖ Peso corrido. Peso mayor que el justo. ‖ Peso de artifara. Pan (1.ª acep.). ‖ Peso de fino. En la Casa de la Moneda, quilate, peso del cual se sirven los ensayadores para pesar las materias preciosas, diamantes, oro, etc. ‖ Peso del Santuario. *Hist.* Entre los hebreos, modelo de la medida de peso que se guardaba en el templo de Jerusalén. ‖ Peso de marco. Pequeños pesos de cobre, procedentes ordinariamente de Nuremberg, de todas dimensiones enchufados los unos en los otros. Su nombre venía de que cada serie de pesos con su caja pesaba exactamente 1 marco, ó sea 8 onzas. ‖ Peso de oro. Moneda real ó imaginaria que se usa en América y equivale al dólar norteamericano, ó sea 5 pesetas. ‖ Peso duro.

Federico *el Grande,* por Antonio Pesne (Museo del Emperador Federico, Berlín)

Moneda de plata de peso de 1 onza y que valía 8 reales de plata ó 20 de vellón. ‖ Moneda de plata de 5 pesetas. ‖ Peso ensayado. Moneda imaginaria que se tomaba como unidad en las casas de moneda de América para apreciar las barras de plata, y que

excedía al peso fuerte en el importe de los gastos de braceaje y señoreaje. ‖ Peso específico. *Fís.* El de un cuerpo en comparación con el de otro de igual volumen tomado como unidad. ‖ Peso fuerte. Peso duro. ‖ Moneda que tiene más peso del señalado

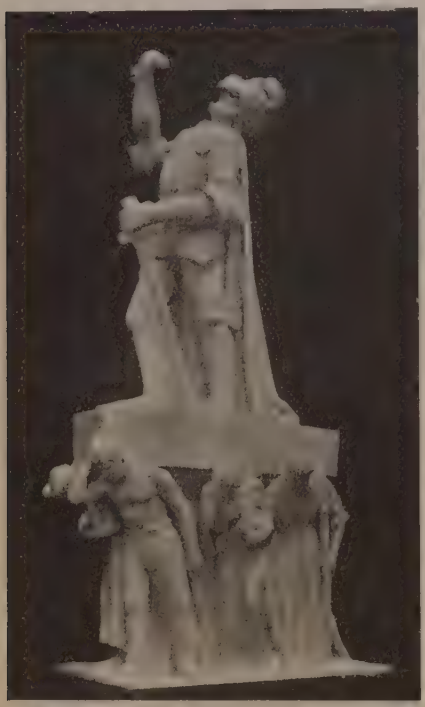

El peso de la Guerra. Escultura por J. L. Franklin

por la ley. ‖ Peso público. Administración pública de pesos y medidas; oficina dependiente de esta administración. La unidad de peso es el gramo. ‖ Peso real. Peso (puesto ó sitio público). ‖ Peso sencillo. Peso (moneda imaginaria que valía 15 reales).

Aliviarle de peso. fr. Disminuir las obligaciones, así morales como físicas, que encomendamos á otro. Irónicamente, robarle algo. ‖ Aliviarse de peso. fr. Tirar algo que molesta, estorba ó fatiga y agobia demasiado. ‖ Al peso. fr. Calcúlase ó apréciase de este modo el valor de alguna cosa, generalmente con demérito (como algunas casas de comercio que venden las telas, por ejemplo, al peso). ‖ Depreciación de las cosas en desuso. ‖ Al peso como las patatas. fr. Se dice con referencia á los libreros de viejo y á los empresarios de teatros baratos, que toman de ese modo los libros y comedias, como indicando el poco aprecio que suelen hacer del mérito literario de la obra que se les ofrece. ‖ A peso. fr. Tomar, como dice el modismo, una cosa, es calcular sobre la mayor ó menor conveniencia en ocuparla ó emprenderla. ‖ A peso de dinero, oro, ó plata. m. adv. fig. A precio muy subido. ‖ Bajo el peso de... fr. Equivale á bajo la influencia ó dominio de lo que sea. Es galicismo inadmisible. La forma correcta y gramatical, es substituir *bajo* por *con*. ‖ Bajo el peso de la Ley. fr. Encausado; procesado. Metafóricamente, cogido; cazado; condenado. ‖ Bajo el peso de una desgracia. fr. Sufriéndola, padeciéndola. ‖ ¡Buen peso se me ha quitado de encima! fr. Suele decirlo la persona que ha resuelto algún asunto enojoso. También lo dice la persona que logra apartar de su lado personas que comprometían ó podían comprometerles en algún sentido su situación. ‖ Caerse una cosa de su peso. fr. fig. con que se denota su mucha razón ó la evidencia de su verdad. ‖ Cargado con el peso de los años. fr. Se dice del anciano que perdió la agilidad. ‖ Cargar con todo el peso. fr. Metafóricamente, llevar sobre sí ó á su cargo lo que le corresponde y lo que pudiera ó debiera corresponder á los demás. ‖ Cargarle todo el peso de la Ley. fr. Condenarle á la mayor pena posible con arreglo al Código. Metafórica y familiarmente, echarle la culpa y exigirle toda la responsabilidad de alguna cosa. ‖ Comprar al peso. fr. Comprar las cosas pagándolas con arreglo á su peso y no por su número. ‖ Correr el peso. fr. Tener una balanza más peso que otra, por lo cual se inclina y cae. ‖ De peso. loc. Con el peso cabal ó que debe tener una cosa por su ley. ‖ fig. Dícese de la persona juiciosa y sensata. ‖ De su peso. m. adv. Naturalmente ó de su propio movimiento. ‖ En el peso del día. loc. adv. fam. En medio del día. ‖ En peso. m. adv. En el aire, ó sin que el cuerpo grave descanse sobre otro que el de la persona ó cosa que le sujeta. ‖ Enteramente ó del todo. *La noche ó el día* en peso. ‖ Llevar uno en peso una cosa. fr. fig. Tener á su solo cargo y cuidado un negocio ó quehacer difícil ó importante. ‖ No valer á peso de oveja una cosa. fr. fig. y fam Ser muy despreciable. ‖ Peso y medida quitan al hombre fatiga. ref. que aconseja el buen régimen que se debe tener en las acciones de la vida humana. ‖ Tomar uno á peso una cosa. fr. Sopesarla. ‖ fig. Examinar ó considerar con cuidado su entidad ó substancia, haciéndose cargo de ella.

Peso. *Comer.* Peso bruto es el peso de una mercancía con su envoltura, recipiente ó tara. ‖ Peso neto es el peso de una mercancía deducido el de su envoltura, caja ó recipiente: es decir, el peso bruto menos la tara, ó sea el peso de la mercancía sola.

Peso. *Fís.* Resultante de la acción de la gravedad y la fuerza centrífuga en los distintos puntos de la Tierra (V.).

Peso. *Fisiol.* y *Pat.* El peso, como criterio del desarrollo del cuerpo humano, debe estimarse en comparación con la talla. La aplicación más rigurosa de estos datos es la del crecimiento del niño de pecho. Se valúa el peso del niño ($^1/_{20}$ del adulto) en harmonía con la talla correspondiente. Esta aumenta en general con menor rapidez que el peso, y así resulta triplicado durante el primer año. Por lo común, el máximo de peso se adquiere en el adulto á los cuarenta años. Desde los sesenta, en cambio, se nota ya un descenso por iniciarse los fenómenos de atrofia senil.

Se observa que en la edad adulta hay una diferencia entre la curva de crecimiento del peso y la talla, resultando ésta más prontamente llegada á su término (30 años).

El peso disminuye en todos los procesos de desnutrición del organismo. Así sucede en la inanición debida á la simple falta de alimento ó á afecciones que impiden la asimilación, absorción y digestión de aquélla. Como ejemplo de ello podemos citar el cáncer del cardias y del píloro, las enfermedades

estomacales acompañadas de vómitos (gastrosucorrea, úlceras pépticas), las intestinales (estenosis). Las afecciones que exageran la desasimilación obran en el mismo sentido como se ve en la tuberculosis, la diabetes flaca, la fosfaturia y azoturia, la anemia posthemorrágica, etc. La pérdida de peso no obedece á veces á causas conocidas, y entonces es muchas veces un síntoma de nervosismo. Finalmente, en las caquexias de toda clase es un signo constante la disminución de peso. El aumento de peso puede constituir un síntoma de enfermedades por exceso de asimilación ó defecto de desasimilación. Tal ocurre en la obesidad y la polisarcia. Otras veces el hecho se relaciona con retención de agua ó cloruros por parte de los tejidos. Así se observa en el curso de las afecciones cardiorrenales. En clínica el peso puede suministrar datos preciosos en las enfermedades acompañadas de trastornos de nutrición. El hecho se comprueba en el curso de la tuberculosis y sus diversos tratamientos. La curva del peso se estudia asimismo en las convalecencias para regular el régimen dietético. En las enfermedades cardiorrenales se estudiará el peso para vigilar con tiempo la aparición de los edemas. Asimismo se recurrirá á aquel dato para seguir los progresos del tratamiento contra la obesidad y la polisarcia. La valuación del peso no tiene dificultad alguna en clínica, valiéndose sencillamente de los diversos modelos de básculas. Para que tengan valor las pesadas deberán ser exactas y periódicas. El espacio de tiempo entre una y otra variará según el caso.

Tabla de pesos según las edades

Edades	Peso		Edades	Peso	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
0	3·20 á 2·91 kg.		15 años	48 kg.	41 kg.
1 año	10 kg.	9 »	16 »	53 »	44 »
2 años	12 »	11 »	17 »	57 »	49 »
3 »	13 »	12 »	18 »	61 »	52 »
4 »	15 »	14 »	19 »	63 »	53 »
5 »	16 »	15 »	20 »	65 »	54 »
6 »	18 »	16 »	25 »	68 »	55 »
7 »	20 »	18 »	30 »	68 »	55 »
8 »	22 »	19 »	40 »	68 »	55 »
9 »	24 »	22 »	50 »	67 »	53 »
10 »	26 »	24 »	60 »	65 »	53 »
11 »	27 »	26 »	70 »	63 »	51 »
12 »	31 »	30 »	80 »	61 »	51 »
13 »	35 »	34 »	90 »	57 »	49 »
14 »	46 »	38 »			

Peso de los diferentes órganos de la economía

Cerebro	(hombres)	1.250 á 1,550 gr.
	(mujeres)	1,050 á 1,250 »
Cerebelo		140 »
Medula espinal		37 »
Timo	(al nacer)	8 »
	(á los dos años)	35 »
Corazón (sin sangre)		250 á 300 »
Tiroides		30 á 60 »
Pulmones	(derecho)	360 á 570 »
	(izquierdo)	325 á 480 »
Bazo		140 á 180 »
Riñones		120 á 200 »
Cápsulas suprarrenales		6 á 9 »
Próstata		20 »
Hígado		1.250 á 1.980 »

PESO. *Hip.* En lenguaje corriente de las carreras tiene esta palabra dos acepciones distintas: propia ó recta la una, y figurada la otra. En la acepción propia significa la declaración legal del peso que un jockey debe tener ó llevar en una carrera. El peso que cada caballo debe llevar en una carrera, lo determinan de antemano las condiciones del programa que legalmente se publica en el *Boletín oficial*.

La acepción figurada de esta palabra se refiere al local reservado donde se pesa los caballos antes de la carrera y donde se encuentra la báscula destinada á pesar los jockeys.

PESO. *Quím.* Para el *Peso atómico*, V. ATOMO. ‖ *Peso específico*. V. DENSIDAD. ‖ *Peso molecular*. Véase MOLECULAR (PESO).

PESO. *Tip.* Bloque de fundición de unos 30 kilogramos que en ciertas prensas manuales, principalmente en la prensa Stanhope, está suspendida por un anillo á la extremidad de la horquilla y facilita la vuelta del barrote.

PESO. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Cádiz, mun. de Alcalá de los Gazules.

PESO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Lama, ayuda de parr. de San Lorenzo de Escuadra.

PESO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Puenteáreas, parr. de Santa María de Areas.

PESO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Nuevo León, mun. de China; 50 h.

PESO (NOSSA SENHORA DE). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Extremadura, distrito de Santarem, archidióc. de Evora, conc. de Coruche, sit. cerca de un afl. del Vide; 2,500 h. Agricultura.

PESO (SANTA MARÍA MAGDALENA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, dióc. de Guarda, conc. de Covilha, cerca del río Zezere; 1,300 h. Agricultura. Ganado y caza.

PESO (SÃO JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, dióc. de Portalegre, conc. de Villa de Rei, á 2 kms. del río Isna; 530 h. Fab. de velas de cera.

PESO DA REGOA. *Geog.* Conc. de la prov. de Traos-Montes (Portugal), en el dist. de Villa Real, dióc. de Lamego. Comprende 10 feligresías con 18,200 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. junto á la marg. der. del Duero; 3,400 h. Está formada por dos núcleos: uno antiguo, Peso, y la parte moderna Regoa, unidas por una calle en declive. Tiene un notable templo parroquial construído en 1750, en el cual puede admirarse un retablo debido al pintor portugués Alexandrino; Casa de Beneficencia y un puente sobre el Duero. Hasta hace poco tiempo debió su prosperidad á la intensa producción vinícola de su comarca. Comercio en cereales, hortalizas, sal, forrajes, vinos y aguardientes. Estación de ferrocarril. Esta villa llevó el título de vizcondado en favor del general Gaspar Teixeira.

PESO (PEDRO DEL). *Biog.* V. CÉSPEDES (VALENTÍN DE).

PESOA. *Geog.* Colonia de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Caseros, distrito de Villa Casilda. Fundada en 1891 con una super. de 15,000 hectáreas.

PESOCHINSKII ó PESOCHNIA. *Geog.* V. PESSOTCHINSKII.

PESOCHNIA. *Geog.* V. PESSOTCHNIA.

PESOGO. m. *Amér.* Soga de pelo de jabalí.

PÉSOL. (Etim. — Del catal. *pésol,* dim. del lat. *pisum.*) m. GUISANTE.

PESOMANCIA. (Etim. — Del gr. *pessós,* pieza de juego, y *manteía,* adivinación.) f. Adivinación supersticiosa que se hacía por medio de pequeños guijarros blancos y negros.

PESOMÁNTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la pesomancia. ‖ m. y f. Persona que la practica.

PESOMERIA. f. *Bot.* El género *Pesomeria* Lindl. es sinónimo del *Phajus* Lour., *Tankervillea* Link., *Pachyne* Salisb., *Limatodes* Bl. en parte, *Gastrorchis* Bl., de la familia de las orquídeas.

PESÓN. (Etim. — De *peso.*) m. *Fís.* Dinamómetro para obtener rápidamente el peso de diversos cuerpos. Consiste, ó bien en resortes, ó en un sistema de palancas que termina en un contrapeso. La complicación aparente ó la disposición general de las palancas obedece al deseo de medir el desplazamiento del contrapeso frente á una escala graduada de modo que las divisiones de la escala sean lo más iguales posible al pesar múltiplos de una unidad fundamental. De todos modos se gradúan siempre por comparación.

Tales aparatos, según su uso, se denominan pesacartas, pesalanas, etc.

PESONADA. *Geog.* V. PESSONADA.

PESOTUM. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Champaign; 376 h. según el censo de 1910.

PESOZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 353 e. y albergues y 989 h. según el censo de 1910. Comprende únicamente la parr. de Santiago de Pesoz que, á su vez, se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Argul, lugar á	4'6	67	106
Brañavieja, aldea á	9'7	15	46
Cabanela, íd. á	2'5	21	26
Cela, íd. á	1'3	22	59
Francos, lugar á	1	31	87
Lijón, aldea á.	9'2	15	79
Pelorde, lugar á.	6	31	104
Pesoz, villa de	—	60	164
Sanzo, aldea á	3	25	90
Serán, íd. á.	3'5	16	72
Villabrille, íd. á	2	13	47
Villarmarzo, íd. á.	3	19	62
Grupos inferiores y e. diseminados	—	18	47

Corresponde al p. j. de Castropol, dióc. de Oviedo, y está sit. entre los ríos Navia y Agüeira, al S. de su confl., á 50 kms. de la cabecera del partido y á 86 de Lugo, que es la est. más próxima. Terreno montuoso; produce principalmente castañas, vino, trigo, maíz, patatas, cebollas y miel; cría de ganados. Escuelas nacionales.

PESPIRE. *Geog.* Río de Honduras. Tiene su origen en el límite oriental del dep. de Tegucigalpa; se encamina hacia el SSO., entra por San Isidro en el dep. de Choluteca, tuerce al E. y se une con el Maola para formar el Nacaome.

PESPIRE. *Geog.* Villa, dist. y mun. de Honduras, en el dep. de Choluteca. El distrito tiene unos 9,000 habitantes, y consta de los cuatro mun. de Pespire, San Isidro, San José y San Antonio de Flores. El municipio tiene 6,000 h. y su cabecera está sit. á 71 kms. de la c. de Choluteca y en la oril. izq. del Pespire. Comunica por carr. con Tegucigalpa, Tuscarán, San Jacinto, Puerto y San Lorenzo. En su término se producen en abundancia maíz, arroz, caña de azúcar, plátanos, fríjoles y frutas; cría de ganado mular y vacuno, que se utiliza para el transporte; elaboración de sal y comercio bastante activo. Minas de plata. Su clima es cálido. Tiene Correo, Telégrafo, escuelas primarias para uno y otro sexo; servicio de automóviles para Tegucigalpa y San Lorenzo y hotel. Aunque no se sabe á punto fijo la fundación de PESPIRE se realizó entre 1710 y 1718. En este último año consta que se volvieron á medir los terrenos que abarcaba su término, que constaba de 11 caballerías y media, 12 cuerdas y 9 varas, y que llevaba el nombre de La Concepción de Pespire. Por entonces perteneció á la provincia de la villa de Jerez de Choluteca, mas parece que en 1838 correspondía á la prov. de Tegucigalpa con la denominación de San Francisco de Pespire, que hoy conserva, y que de 1840 á 1843 volvió á incorporarse á Choluteca. Al crearse el dep. de la Victoria pasó á formar parte del mismo; mas habiéndose el 20 de Diciembre de 1879 elevado á la categoría de gobernación de círculo, reingresó una vez más en el departamento de Choluteca.

PESPIRINCHO. m. *Germ.* VIUDO.

PESPITA. f. *Guatem.* Mujer que, por vanidad, se adorna y compone mucho. ‖ Mujer coqueta, zalamera, pizpireta. U. t. c. adj.

PESPUNTAR. v. a. Coser ó labrar de pespunte, ó hacer pespuntes en la ropa ó tela. ‖ fig. Manchar ó ensuciar á trechos. U. t. c. r.

Deriv. **Pespuntado, da. Pespuntador, ra.**

PESPUNTE. (Etim.—Del lat. *post,* detrás de, y *punctum,* punto.) m. Labor de costura, con puntadas unidas, que se hacen volviendo la aguja hacia atrás después de cada punto para meter la hebra en el mismo sitio por donde pasó antes.

MEDIO PESPUNTE. Labor que se ejecuta dejando la mitad de los hilos que se habían de coger en cada puntada, de suerte que entre pespunte y pespunte queden tantos hilos de hueco como lleva cada puntada.

PESPUNTEADA. (Etim. — De *pespuntear.*) adj. fam. *Amér.* PELANDUSCA.

PESPUNTEAR. (Etim. — De *pespunte.*) v. a. PESPUNTAR.

Deriv. **Pespunteado, da. Pespunteador, ra.**

PESQUECOCHA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Apurímac, prov. de Aimaraes, dist de Challhuanca; tiene unos 100 h.

PESQUEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Boiro, parr. de Santa Eulalia de Boiro.

PESQUEIRA. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Pernambuco, sede de la comarca de su nombre ó de Cimbres, la cual comprende los tres términos de Pesqueira, Pedra y Alagoa de Baixo. El municipio abarca los dist. de Pesqueira, Alagoinhas, Poção, Cimbres y Salobro, y consta de dos feligresías: la de Sant'Agueda de Pesqueira y la de Nossa Senhora das Montanhas de Cimbres, y tiene, además, los poblados de Olho d'Agua das Bredos, Genipapo, Pão de Assucar, Agua Fria y Frecheiras.

Cuenta cerca de 40,000 h., y produce principalmente algodón y tabaco. Escuelas primarias. La ciudad de PESQUEIRA en la falda meridional de la sierra de Ororoba, á 668 m. s. n. m. y á 226 kms. de la capital del Estado, con la cual está unida por el f. c. Central de Pernambuco. Su población se calcula en 8.000 h. Es bastante comercial y su principal industria consiste en la fab. del dulce de guayaba, que exporta al resto del país y aun al extranjero. Posee la ciudad un teatro, dos sociedades musicales, dos escuelas de segunda enseñanza y varias elementales, tres iglesias, un convento de franciscanos y un periódico semanal. En lo religioso corresponde á la dióc. de Olinda.

PESQUEIRA. *Geog.* Comisaría de Méjico, en el Estado de Sonora, mun. de Horcasitas; 120 h. ‖ Villa en el Est. de Sonora, mun. de Matape; 280 h. Estación del f. c. de Sonora.

PESQUEIRA (SÃO JOÃO). *Geog.* Conc. de la provincia de la Beira Alta (Portugal), en el dist. de Vizeu, dióc. de Lamego. Se compone de 16 feligresías con 14.000 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. á la der. del río Torto, cerca del Duero, en terreno elevado; 2.400 h. Tiene iglesia parroquial, escuelas, Casa de Misericordia y hospital. Se celebran en ella tres ferias anuales. Fué fundada en el siglo IX por Alfonso III de León. En 1256 recibió fueros de Alfonso III de Portugal.

PESQUEIRA (IGNACIO). *Biog.* Militar mejicano, nacido en Arizpe (Sonora) y m. en sus posesiones de Bacanuche (1818-1886). Estudió Derecho en Madrid y en París y se encontraba en España á la muerte de Fernando VII. Cuando regresó á Méjico ya se había declarado la independencia de éste é ingresó en el ejército, tomando partido por Urrea, jefe del partido progresista, á cuyo lado combatió hasta el triunfo de los centralistas. Posteriormente (1851) y con muy pocos hombres, se propuso rechazar una invasión de los indios apaches en el distrito de Moctezuma, lo que consiguió, si bien fué gravemente herido. Partidario luego de Juárez, le apoyó con entusiasmo y fidelidad. Fué por espacio de veinte años gobernador del Estado de Sonora (1852-72), desempeñando, por lo tanto, el cargo cuando la guerra de intervención. Tanto en estas circunstancias como en otras no menos críticas dió pruebas de su entereza y patriotismo. En el paseo de la Reforma, de Méjico, se le ha erigido una estatua.

Ignacio Pesqueira

PESQUEIRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Esteban de Atán.

PESQUEIRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Saviñao, parr. de San Esteban de Ribas de Miño.

PESQUEIRAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de San Mamed de Pedrouzos.

PESQUEIRO. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Amazonas, mun. de Manacapurú. ‖ Lag. del Est. de Río Grande del Sur. Está en comunicación con la de los Barros.

PESQUERA. 1.ª acep. F. **Pécherie.** — It. **Pescaia.** — In. **Fishery.** — A. **Fischereirevier.** — P. **Pesqueira.** — C. **Pesquera.** — E. **Fiskaptejo.** f. Sitio ó lugar donde se hace frecuentemente la pesca. ‖ PRESA (para llevar el agua fuera del cauce)

PESQUERA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Cistierna.

PESQUERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, que consta de 117 e. y albergues y 351 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Edificios	Habitantes
Pesquera, villa de	73	207
Ventorrillo de Pesquera, barrio de.	34	127
Grupos inferiores y edificios diseminados	10	17

Corresponde al p. j. de Reinosa, dióc. de Santander, y está sit. entre elevadas montañas, en cuya vertiente se encuentra una parte de la población. Est. del f. c. de Venta de Baños á Santander. Riega su término un pequeño afl. del río Besaya. Produce cereales, hortalizas y legumbres; maderas; canteras de piedra. Ermita de Somoconcha, en las ruinas del barrio de este nombre.

PESQUERA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Avila, mun. de Piedrahita.

PESQUERA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 342 e. y albergues y 928 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pesquera (La), villa de. . .	—	229	635
Pradera (La), caserío á. . .	7	27	89
Rinconada de las Carrascas, íd. á	5	17	52
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	69	152

Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, diócesis de Cuenca, y está sit. al N. de Minglanilla, á 30 kms. de la est. de Utiel, que es la más próxima, y á 22 kms. de la cabecera del partido, cerca del límite de la provincia de Valencia, en la cuenca del río Cabriel. Terreno parte llano y parte quebrado; produce cereales, azafrán, vino y aceite; abunda la caza, especialmente de perdices, conejos y liebres; cría de ganado. Sociedad obrera. Escuelas nacionales.

PESQUERA (LA). *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Laredo.

PESQUERA (LA). *Geog.* Barrio de la prov. de Valladolid, mun. de Valdearcos.

PESQUERA (LA). *Geog.* Laguna de la isla de Cuba, en la provincia de Santa Clara, situada cerca de la costa septentrional de la isla y al E. del río Sagua la Grande. Forma en dirección al mar varios esteros, entre los cuales el principal de ellos es el de Cunucunú. Es de considerable extensión. ‖ Pequeña laguna de la provincia de Camagüey. La atraviesa el arroyo Pablo, actualmente cañada de la Yana.

PESQUERA COLORADA (LA). *Geog.* Punta de la costa meridional de la isla de Cuba, correspondiente á la provincia de Oriente y situada al S. de la punta del Balcón y al N. del promontorio del Cabo Cruz.

PESQUERA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 631 e. y albergues y

1.216 h. segun el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arrabal de las Eras, barrio á.	2	36	7
Mazariegos, caserío á . . .	4·5	16	45
Pesquera de Duero, villa de.	—	519	1,153
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	60	11

Corresponde al p. j. de Peñafiel, dióc. de Palencia, y está sit. á 49 kms. de la capital de la provincia y á 6 kms. de Peñafiel, que es la estación más próxima, á la der. del río Duero. Terreno en su mayor parte llano; produce trigo, cebada, centeno, avena, yeros, garbanzos, patatas, vino, etc.; cría de ganado lanar y cabrío; abundan las perdices, los conejos, las liebres y las codornices; escuelas nacionales; dos casinos, Círculo Católico y Sindicato Agrícola.

Historia. En 1334 era señor de esta villa don Juan, hijo del infante don Manuel, y en 1519 el duque de Béjar. En 1579 fueron aprobadas sus Ordenanzas para la guarda y conservación de los montes. A fines del siglo XV pertenecía á la tierra de Villafrechos, tenía 138 vecinos pecheros y dependía en lo eclesiástico del arciprestazgo de Peñafiel. En 1648 contaba 141 vecinos y en el siglo XVIII figura como villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Peñafiel.

PESQUERA DE EBRO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 167 e. y albergues y 327 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cubillo del Butrón, lugar á.	2	38	115
Pesquera de Ebro, íd. de. .	—	125	206
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	4	6

Corresponde al p. j. de Sedano, dióc. de Burgos, y está sit. en la rib. izq. del río Ebro. Terreno llano; produce principalmente cereales y legumbres. Escuelas nacionales.

PESQUERA (ANTONIO DE). *Biog.* Religioso jesuíta español de fines del siglo XVI, perteneciente á una ilustre familia. Fué erudito y versado en sagradas letras, y tan célebre en la cátedra como en el púlpito. Dejó *Varios escritos sobre teología moral.*

PESQUERA (DIEGO DE). *Biog.* Escultor español del siglo XVI, vecino de Sevilla, para cuya catedral en 1571 esculpió la imagen de una santa, en piedra de Portugal. En 1572 el Cabildo de la catedral hispalense le encargó que «ayudase á Juan Marín á concluir las estatuas de barro que están detrás de la capilla mayor» (Ceán). Fué discípulo de Lope Marín.

PESQUERA (JUAN DE). *Biog.* Poeta español de la misma familia que Antonio, n. en Burgos á principios del siglo XVI. Fué señor de Villargamar, doctor en leyes y alcalde de los hijodalgos de la Chancillería de Valladolid. Dejó una colección de *Poesías* que Ruiz de Villegas califica de muy notables.

PESQUERA Y AGUILAR (FRANCISCO). *Biog.* Religioso franciscano, predicador de la provincia de Castilla, que escribió, entre otras, la obra intitulada *Promptuarium alphabeticum practicarum, theoricarum conclusionum, atque resolutionum juris civilis, canonici, necnon Regni.*

PESQUERÍA. 1.ª acep. F. Pêche. — It. Pesca, pescaia. — In. Fishery. — A. Fischfang. — P. Pescaria. — C. Pesqueria. — E. Fiskaptado. (Etim. — De *pesquera.*) f. Trato ó ejercicio de los pescadores. ‖ Acción de pescar. ‖ PESQUERA (1.ª acep.).

PESQUERÍA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires; riega los partidos de Exaltación de la Cruz, Zárate y Campana, y desemboca por la izq. en la cañada de la Cruz. ‖ Arroyo de la misma prov., en el partido de Tandil; baña los cuarteles 5 y 11.

PESQUERÍA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Nuevo León; des. en el Bravo. ‖ Est. de los ferrocarriles Central y Nacional.

PESQUERÍA CHICA. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, en el Est. de Nuevo León; unos 5,000 h., de los que 1,200 corresponden á su cabecera. Está sit. á 40 kms. de Monterrey, á los 25° 50′ 36″ de lat. N. y 1° 5′ 53″ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima cálido.

PESQUERÍA GRANDE ó ARROYO DEL TOPO. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Nuevo León; tiene su origen en San Lucas de Coahuila y se une con el río Salinas, cerca de Pesquería Chica, para formar el Capadero, afl. del San Juan.

PESQUERÍAS (LAS). *Geog.* Lag. de Cuba. Consiste en unos vastos ramblazos de la ciénaga de la costa del N. que se forman á la izq. del río Mayanabo.

PESQUERIDO, DA. p. p. ant. PESQUIRIDO.

PESQUERIDOR, RA. adj. ant. PESQUISIDOR. U. t. c. s.

PESQUERIL. *Geog.* Casas de labor de la provincia de Sevilla, mun. de Constantina.

PESQUERÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de San Pedro de Villamayor.

PESQUERINEÑO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Nuevo León, mun. de Salinas Victoria; 40 h.

PESQUERIR. v. a. ant. PESQUIRIR.

PESQUERO, RA. adj. PESCADOR. Aplícase á las embarcaciones dedicadas á la pesca y á otras cosas relacionadas con este arte. *Barco* PESQUERO; *industria* PESQUERA.

PESQUERO. *Geog.* Puerto fluvial que se forma en la margen izquierda del río Cebollatí (dep. de Rocha, Uruguay).

PESQUERO. *Geog.* Zanja ó arr. del Uruguay, en el dep. de Artigas; des. por la der. en el río Naquiñá.

PESQUERO (EL). *Geog.* Extensa lag. de Cuba, en la prov. de Camagüey; está sit. cerca de la costa meridional, en la que forma los esteros del Medio y del Guayabal. ‖ Lag. de la misma provincia, sit. en el interior de la ciénaga de la costa N., á la izq. de la cañada de Nuevas Grandes. ‖ Lag. de la misma provincia, sit. á la der. del río Jatibonico del Norte, con el cual comunica.

PESQUI. m. pop. PESQUIS. ‖ *And.* Cacumen, agudeza, perspicacia, trastienda.

PESQUIBAR. v. a. *Germ.* PROBAR.

PESQUIBELAR. v. a. *Germ.* PESQUIBAR.

PESQUIBÉN. m. *Germ.* Agrado, ilusión.

PESQUILAR. v. a. *Germ.* Engañar, engatusar, seducir.

PESQUILLAR. v. a. *Germ.* TENTAR.

PESQUIRIR. v. a. ant. PERQUIRIR.

Deriv. **Pesquirido, da. Pesquiridor, ra.**

PESQUIS. (Etim. — De *pesquisar.*) m. *prov. And.* CACUMEN (ingenio, agudeza, perspicacia).

ESTAR IDO DEL PESQUIS. fr. fam. Estar loco ó demente.

PESQUISA. 1.ª acep. F. Enquête, recherche. — It. Investigazione. — In. Inquiry. — A. Untersuchung. — P. Pesquiza. — C. Requesta, escatiment. — E. Serco. (Etim. — Del lat. *perquisitum,* supino de *perquirere,* indagar.) f. Información ó indagación que se hace de una cosa para averiguar la realidad de ella ó sus circunstancias. ‖ *For.* Inquisición que se hace acerca de un delito ó reo. ‖ m. ant. TESTIGO (persona que da testimonio de una cosa ó la atestigua).

PESQUISAR. v. a. Hacer pesquisa de una cosa.

Deriv. **Pesquisado, da, Pesquisador, ra. Pesquisante.**

PESQUISIDOR. RA. (Etim. — Del lat. *pesquisitor.*) adj. Que pesquisa. U. t. c. s. ‖ V. JUEZ PESQUISIDOR.

PESQUITAL. m. *Germ.* Agrado, ilusión.

PESS. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Novgorod, afl. der. del Tchagodochtcha. Nace en el lago Rakitka ó Rakitno, sit. á unos 60 kms. NNO. de Borovitchi, se dirige hacia el E., recoge á la izquierda el Kuisvera, se desvía hacia el NE., siguiendo en esta dirección 29 kms., paralelamente con el Koboja, del cual sólo dista de 3 á 5 kms. y vuelve en definitiva hacia el NNE., recoge á la izq. el Ratza, muriendo al pie del monte Malachkino. Su curso tiene una long. de 140 kms.; es flotable sólo la mitad á consecuencia de los muchos saltos de la corriente.

PESSAC. *Geog.* Cant. del dep. de la Gironda (Francia), en el dist. de Burdeos. Comprende ocho municipios con una población de 18.380 h. Su cabecera es la pobl. de igual nombre, á 8 kms. OSO. de Burdeos, en la entrada de las Landas, entre el Serpent ó riach. de Talence y el Pengue, afl. izq. del Garona, á 39 m. de altura; 1,250 h. (13,760 con el municipio, siendo la población total más importante que la de Mérignac, del mismo cantón). A 2 kms. ENE. se encuentran las célebres viñas del Alto Brión (de 50 hectáreas), que producen vinos rojos de la misma calidad que los de Lafite, Latour y Margaux. Fab. de ladrillos refractarios, cerámica y envases para botellas. Bellos manantiales. Est. en la l. f. de Burdeos á Irún.

PESSAC-SUR-DORDOGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Gironda, distrito y á 28 kms. de Libourne, á oril. del Dordoña: 740 h. Excelentes viñedos, singularmente los de Ribelón, Château-Carbonneau, Château-de-Vidarre, Château-de-Montbreton, etc. Fuentes termales.

PESSAH. *Hist. jud.* Es la Pascua que llaman de las *Cenceñas,* una de las festividades judías que cae en el primero del año, á 15 de *Nissan* (nuestro mes de Abril), y se celebra en memoria de la salida del pueblo hebreo de Egipto. Por la gran conmemoración, tanto como por las excepcionales circunstancias que rodean esta solemnidad, por antigua costumbre un mes antes se comienzan los preparativos, que serían minuciosos de referir aquí. Los dinin de esta pascua de Pessah ó de Cenceñas, que significan la confección del *Massot,* pan ázimo, que en este tiempo usan los judíos, éstos suprimen ciertos deberes que en otras fiestas y en otros meses son obligatorios, como, por ejemplo, decir *sobrefaces* la tarde del sábado; celebrar exequias y aniversarios por sus padres difuntos. Todo ello para mejor celebrar la fiesta conmemorativa del primero de Nissan, en que se levantó el Tabernáculo y los príncipes llegaron con sus ofertas durante los doce días siguientes, haciendo cada uno su fiesta particular. Después comienza la Pascua, que dura siete días, ocupándose casi todo el mes en fiestas.

He aquí el anuncio de esta conmemoración, que, en letra del Pentateuco, hallamos en un libro religioso israelita, impreso en hebraico y lengua castellana del siglo XV, que es el siguiente:

«El 15 Nissan 2448 años de la creasión del mundo, quisiendo desir oi 3225, los chidíos se fulieron de Egipto ande eran esclabos, é en sus fulida non hubieron al tiempo de aser librar las masas. Mosotros donque fiestamos Pessah por acodrarmos la salidura de Ejipto, é comemos mala, quisiendo desir pan esin levedar, en memorasión de lo que nuestros abuelos comieron en estos dias pan sin levadura.» Este es el ya indicado Massot ó pan ázimo, de que se trata en la Sagrada Escritura (Exodo, cap. 12, en donde dice: *siete días comerás cenceñas*).

PESSAN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Gers, dist., cant. S. y á 5 kms. ESE. de Auch, en una colina desde la que se domina un afl. der. del Gers, á 220 m. de altura; 150 h. (600 con el mun.). Antigua puerta feudal con una torre. Restos de una abadía benedictina, una de las más importantes de Armagnac, fundada en el siglo VII aproximadamente, si bien con exactitud se ignora el año de su fundación. Una carta nos la muestra ya floreciente y poderosa en 817. Al declinar la Edad Media, después de haber sufrido mucho á causa de las invasiones sarracenas y normandas, cayó en manos de abades comendatarios, perdiéndose completamente su observancia. En el siglo XVI, Guillermo, conde astariense, restituyó sus derechos á los monjes á cambio de ocho vasos de plata que pesaban 90 libras.

Bibliogr. Despaux, *Chartes du monastère de Pessan,* en *Revue de Gascogne* (XXXV, 269, 1894); Du Temps. *Clergé de France* (I, 415, 1774); *Gallia christiana nova* (I, 1012, 1715).

PESSANHA. *Geog.* V. PEÇANHA.

PESSANHA (LANZAROTE). *Biog.* Marino portugués, hijo del almirante genovés, al servicio de Portugal, Manuel Pezagno. Heredó el cargo de su padre en la marina portuguesa, y en 1363 acudió en socorro de Pedro I de Castilla contra Pedro IV de Aragón, pero no hizo nada de notable, como tampoco en los años sucesivos, por lo que en 1372 el rey Fernando le quitó el cargo de almirante. Afilióse luego al partido castellano, y hallándose en Beja fué muerto por el pueblo (1384).

PESSANHA (NILO). *Biog.* V. PEÇANHA (NILO).

PESSANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., circ. y á 17 kms. ENE. de Milán, junto al Molgora, afluente der. del Adda; 770 h. (2.360 con el mun.).

PESSARD (EMILIO LUIS FORTUNATO). *Biog.* Compositor francés, n. y m. en París (1843-1917). Desde joven demostró mucha disposición para la música; á los seis años ensayábase ya en la composición y aprendió á tocar la flauta y el piano, teniendo por profesores á su padre y madre, respectivamente. Ingresado en el Conservatorio de su ciudad natal, estudió acompañamiento y harmonía con Bozin, obteniendo el primer premio en 1862, y en 1866 se le concedió por unanimidad el gran premio del Instituto por su cantata *Dalila,* cuya ejecución en el teatro de la Opera Cómica alcanzó un brillante éxito. Fué profesor de harmonía en el citado Conservatorio, director de enseñanza musical en las tres casas de educación de la Legión de Honor

y fundó la *Association des jurés orpheoniques*, con lo que contribuyó á elevar el nivel musical de los concursos regionales creados para desarrollar la afición al canto popular. PESSARD perteneció á aquella generación de compositores franceses que se inspiraron en las tradiciones clásicas que tuvieron su apogeo con el de la música italiana. Sus producciones teatrales son: *La cruche cassée*, obra en un acto estrenada en la Opera Cómica de París (1870), que agradó al público; *Le char*, ópera estrenada en el mismo teatro en 1878; *Le capitaine Fracasse*, ópera cómica que se representó en el mismo año en el Teatro Lírico de la propia capital: *Tabarin* (Opera Cómica, 1885); *Tartarin sur les Alpes* (obra estrenada en el teatro de la *Gaité* en 1887), *Les folies amoureuses* (Opera Cómica, 1891), *Mam'zelle Carabin* (*Bouffes-Parisiens*, 1893), las óperas bufas en un acto *Castor et Pollux* y *Don Quichotte*, las óperas cómicas, igualmente en un acto, *Gifles et baisers*, *Hughette* y *Laridon*, y dió también al teatro *Le muet* (1894), *La dame de trèfle* (1898), *L'armée des vierges* (1902), *L'épave* (1903), etc. Entre sus demás composiciones figuran: obras para orquesta y música de cámara, tríos para piano, violín y violoncelo; coros con ó sin acompañamiento, motetes, dos misas, las colecciones tituladas *Les chansons gaillardes*, *Les joyeusetés de bonne compagnie*, *Vingt-cinq pièces* (para piano), *Dix pièces pour passer le temps*; más de 100 melodías, algunas de ellas reunidas formando colección, entre las cuales la titulada *Bonjour Suzon* se hizo muy popular, etc. Dedicóse también á la crítica musical, figurando sus trabajos en el *Evénement*, en *Revue pour Tous* y en la *Mode Illustrée*.

PESSARD (HÉCTOR LUIS FRANCISCO). *Biog.* Publicista francés, hermano de Emilio, n. en Lila y m. en París (1836-1895). A partir de 1857 colaboró en el *Figaro* y en *La Gironde*, y en 1863 entró como redactor en *Le Temps*, del que pasó á *La Liberté* y después á la *Epoque*. En 1870 se encargó de la dirección del *Soir*, y luego dirigió *Le National* y la *Petite République Française*. Publicó, además: *Jo et les principes de 1789* (1867), *Les gendarmes* (1868), *Des petits papiers* (1860-70) y *Lettres d'un interdit* (1874).

PESSE (NICOLÁS LA). *Biog.* Jesuíta saboyano, m. en Chambéry (1646-1724). Dedicado á la predicación durante largos años, publicó en seis volúmenes sus *Sermons* (Lyón, 1708), que fueron reimpresos por Migne en los tomos 21 y 22 de su *Collection des Orateurs sacrés*. Publicó, además, otras dos obras: *Remarques sur divers sujets de Religion et de Morale tirées des Saints Pères* (3 vol., Lyón, 1706) y *Les faux désirs du Salut* (Lyón, 1706).

PESSELIER (CARLOS ESTEBAN). *Biog.* Literato francés, n. en París ó en Château-Thierry en 1712 y m. en París en 1763. Estuvo empleado en las granjas del rey y gozó fama de hábil administrador. Convirtió su casa de campo en un centro de espectáculos donde se representaban sus propias obras; por sus méritos literarios fué socio de las Academias de Nancy, Amiens, Ruán y Angers. Compuso las comedias en verso *L'école du temps* (1738), *Esope au Parnasse* (1739), y *Azot et Ismène, ballet* (1758). Con Dreux du Radier publicó *Le Glaneur français* (1735-37). Hombre de múltiples aptitudes, escribió: *Lettres d'Angélique à Thérèse*, *Fables nouvelles*, *Nouveaux Dialogues des Morts*, *L'esprit de Montaigne* (París, 1753), *Lettres sur l'éducation* (París, 1762) y, además, *Idée générale des finances* (París, 1759) y *Doutes proposés à l'auteur de la «Théorie de l'impôt»*, ó sea *Mirabeau* (París, 1761). Editó las obras de Autreau y de Fagan. Sus *Oeuvres* (1742 y 1752) contienen sólo parte de sus trabajos literarios.

PESSELIÈRE (PEDRO). *Biog.* Monje benedictino y escritor francés del siglo XVI, n. en Jurgy, cerca de Saint-Germain d'Auxerre. Recibió el hábito religioso en la abadía benedictina de esta ciudad y fué prior de su monasterio desde 1544 hasta 1597. Sus obras son estas: *Traducción del tratado de San Juan Crisóstomo «Quod nemo laeditur nisi a seipso»* (París, 1543) y oda latina al frente de *La Mujer Cristiana*, de Luis Vives, traducida por Pedro Changy en Lyón. Editó, además, por vez primera la *Vida de San Germán*, escrita en verso por Henric en el siglo IX, y el *Comentario* de Claudio Jurín sobre la Epístola de San Pablo á los Gálatas. El abate Papillon le atribuye el libro de los *Milagros de San Germán*, publicado por Labbé en su *Nueva Biblioteca de manuscritos*; pero según Lebens pertenece al monje Henric.

Bibliogr. *Biografía eclesiástica* (XVII, 1117, Madrid, 1863); Papillon, *Biblioteca de autores de la Borgoña*.

PESSINA ó PESSINA CREMONESE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 17 kms. ENE. de Cremona, junto á un riachuelo, á 2 kms. de la rib. der. del Oglio; 500 h. (2,160 con el mun., que comprende 12 aldeas).

PESSINA (CARLOS). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Lombardía. De sus obras son de citar: *Paolo y Francesca*, *Complacencia fraterna*, *La colación* y *Los primeros esfuerzos*.

PESSINA (ENRIQUE). *Biog.* Jurisconsulto y político italiano, n. en Nápoles el 7 de Octubre de 1828. Cursó los estudios de humanidades, y dió pruebas de su precocidad publicando, cuando apenas contaba quince años, un *Quadro storico dei sistemi filosofici*. Tomó parte en la Revolución de 1848, y al año siguiente daba á luz un *Trattato di diritto costituzionale*, en el cual defendía las ideas liberales, lo cual le atrajo la persecución del Gobierno. Recibido abogado, se encargó de la defensa del diputado Barbarisi en 1852, lo cual le valió la pena de cárcel y arresto domiciliario que duró dos años, y en 1860 fué desterrado de Nápoles. Llamado por el Gobierno dictatorial de Emilia, dió en la Universidad de Bolonia un curso de derecho constitucional, y después de la caída de los Borbones regresó á Nápoles, donde fué procurador primero de la Audiencia de lo criminal y director general en el ministerio de Justicia. En 1861 entró nuevamente en el foro y aceptó la cátedra de derecho penal de la Universidad de Nápoles. Fué diputado en cuatro legislaturas consecutivas y formó parte de las Comisiones parlamentarias de codificación penal y del nuevo Código de justicia italiano. En 1878 representó á Italia en el Congreso Internacional Penitenciario de Estocolmo y presidió una de las secciones; el mismo año fué encargado de la cartera de Agricultura y Comercio del ministerio Cairoli, y en 1879 fué nombrado senador del reino. Pertenece á la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Nápoles, á la *Accademia dei Lincei*, y es presidente de la Academia Pontaniana de Nápoles, caballero de la orden del Mérito Civil de Saboya, comendador de la orden de San Mauricio y San Lázaro, etc. Es autor de varias obras filosó-

ficas, morales y jurídicas, como son: *Il veltro allegorico di Dante Alighieri* (1857), *Filosofia morale degli antichi* (Nápoles, 1860), *Della nuova Enciclopedia* (1863), *Sull' etica di Platone e di Aristotele* (1864), *Sull' etica di Pirrone e di Epicuro* (1865), *Filosofia e Diritto,* colección de escritos varios (Nápoles, 1868); *Sul naturalismo e la scienze giuridiche,* discurso inaugural académico (1878); *Voltaire,* conferencia en el Círculo Filológico de Nápoles (1878), etcétera. Pessina ha sido uno de los tratadistas más acreditados de derecho penal; sus obras se extienden á los tres aspectos filosófico, histórico y positivo del derecho de castigar, y son: *Trattati elementari sul Diritto penale delle due Sicilie* (1858), *Della pena di morte,* contra el profesor Vera (Turín, 1863); *Sviluppo storico della dottrina dell' espiazione, come fundamento del diritto di punire* (Nápoles, 1863), *Elementi di Diritto penale* (Nápoles, 1865; 2.ª ed., 1882-85), vertida al castellano en 1913; *Dei progressi del Diritto penale in Italia al secolo XIX* (Florencia, 1868), *Riflessioni sul codice penale belgico dal 1867* (Nápoles, 1868), una edición del *Tratado del derecho penal,* de P. Rossi (1853); *Sinopsi del procedimento penale italiano* (1872), *Opuscoli di Diritto penale* (1874), *Appunti intorno al nuovo schema di codice penale italiano e lezioni sulla pena di morte* (1875). *Sommario di lezioni sul procedimento penale italiano* (1878-88), *La scuola storica napoletana nelle scienza del diritto* (1882), *Il Nuovo Codice Penale Italiano* (1890), *La libertà della stampa ed il nuovo codice penale* (1892). *Manuale del diritto penale italiano* (1893-95), *Discorsi inaugurali* (1899), y *Enciclopedia del Diritto penale italiano* (1904).

Pessina (José). *Biog.* Literato italiano, hijo de Enrique, n. en Nápoles en 1860. Desde su juventud tomó una parte muy activa en el movimiento literario y colaboró en la *Cronaca Bizantina.* Ha publicado, además: *Romanzo d' un anno* (1885), *Leggenda futura* (1889), *Camargo,* drama lírico con música del maestro De Leva, y *Adriana Lecouvreur,* música del príncipe Pignatelli.

Pessina (Juan). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en Bérgamo. Sobresalió en la pintura de interiores religiosos. Son sus obras mejores: *Coro de la iglesia del Monasterio Mayor de Milán, Sacristía de San Vitor en el Carso,* é *Interior de la abadía de Claraval.*

Pessina von Czechorod (Juan Tomás). *Biog.* Historiador bohemo, n. en Poczatek (1629-1680). Terminados sus estudios en Praga, abrazó el estado eclesiástico y fué sucesivamente canónigo de la catedral de Leitmeritz y (1666) de la de Praga. Sus relaciones con el historiador de Bohemia, Balbin, le inclinaron á los trabajos históricos, con especialidad á la historia de Moravia. Débesele: *Prodromus Moravographiae* (Leitomischl, 1663), *Ucalegon Germaniae, Italiae et Poloniae Hungaria flamma belli turcici ardens* (Praga, 1663); *Phosphorus septicornis stella alias matutina, h. e. metropolitanae divi Viti ecclesiae Pragensis majestas et gloria* (Praga, 1673), y *Mars Moravicus* (Praga, 1677).

PESSINUS. *Geog.* Pobl. de la antigua Galacia (Grecia), no lejos de Sangarios, célebre por ser centro principal del culto á Cibeles. Pessinus desapareció de la historia en el siglo VI. Sus ruinas se hallan en Balahissar.

PESSOA (Epitacio). *Biog.* Presidente de la República del Brasil, n. en la provincia de Parahyba en 1864. Estudió humanidades y derecho en Pernambuco, recibiéndose de doctor en 1888. Dos años después obtuvo una cátedra en aquella Facultad, mediante concurso. Su carrera política principió siendo elegido diputado á la Constituyente, en la cual llamó en seguida la atención por su gran elocuencia. A su talento y á sus poderosas facultades de trabajo, debe Pessoa su posición política. Fué ministro de Justicia é Interior en el Gobierno del presidente Campos Salles, que tan grandes servicios prestó al Brasil de 1898 á 1902; ministro del Tribunal Supremo Federal, y más tarde senador federal. Siendo presidente del Congreso Internacional de jurisconsultos americanos, reunido en Río de Janeiro en 1912, cúpole la misión de redactar el Código de Derecho internacional público americano; presidió también la delegación brasileña al Congreso de la Paz. En este puesto fué designado como candidato de conciliación de todos los partidos políticos para la presidencia de la República durante el período de 1919 á 1923. Como jefe de Estado, Pessoa ha mantenido la unidad de su vida pública, hecha de trabajo, de integridad moral y elevación de ideas; su acción pronta y eficaz se ha manifestado en todos los departamentos de la administración de su país.

Epitacio Pessoa

Pessoa (Juan Crisóstomo de Amorim). *Biog.* Prelado portugués, n. en Cantanhede en 1810 y m. en 1888. Ingresó como novicio en el convento de religiosos franciscanos de su pueblo natal (1826), siendo enviado en 1828 á Lisboa, donde estudió filosofía. Ordenado de sacerdote en 1835, fué sucesivamente profesor de teología del Seminario de Coimbra, arcediano de la catedral de la misma ciudad, catedrático de la Facultad de Teología, y en 1860 arzobispo de Goa, de donde pasó con el mismo cargo á Braga (1874). En ambas archidiócesis llevó á cabo importantes reformas, y en 1862 resignó sus funciones por haberle negado permiso el Gobierno para consultar á la Santa Sede las disposiciones que recibiera del mismo Gobierno. Se distinguió como notable orador sagrado, y publicó: *Theologiae dogmaticae ecclesiasticae compendium, Carta pastoral de despedida, Collecção das pastoraes,* etc.

Pessoa de Barros (Cirilo Eloy). *Biog.* Escritor brasileño de fines del siglo XIX, n. en Bahia y m. en Río de Janeiro. Fué inspector general de las escuelas públicas de su provincia natal, y publicó: *Adelaide, O anuel preto, Zenobia,* drama; *María,* drama (Bahia, 1858): *Alcibiades,* drama (Bahia, 1858).

Pessoa de Barros (Francisco Antonio). *Biog.* Magistrado y escritor brasileño, n. en Bahia en 1833. Hizo sus estudios en la Facultad de Recife y desempeñó importantes cargos en la magistratura, y cuando se implantó el régimen republicano en el Brasil, fué elegido para presidir la primera intendencia municipal de Río de Janeiro. Se le debe: *Rodolpho ou o louco assassino* (1858), *Poesías americanas* (1862), *Synopse politica do imperio do Brazil* (1868), y *Bárbara de Alvarenga,* drama (1877).

PESSOMEAUX (Emilio). *Biog.* Literato francés, n. en París y m. en Clamart (1821-1903). Estudió en el Liceo Enrique IV y en la Escuela Normal Superior, siendo sucesivamente profesor de los Colegios de Toulouse, Angers y Orleáns, y más tarde

de los Liceos de San Luis y de Enrique IV. Publicó excelentes traducciones y extractos de los principales autores griegos y latinos, así como un *Gradus ad Parnassum* y un *Dictionnaire grec-français*. ‖ Su hijo *Raúl*, n. en París en 1851, ha sido profesor del Liceo de Reims y del de Enrique IV de París, ha colaborado en algunas de las obras de su padre, y ha publicado, además: *Lexicologie française*, y un *Cours supérieur de grammaire française*.

PESSONADA. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Ortoneda. Iglesia parroquial. En el censo de 1359 figura en la veguería de Pallars con el nombre de Passanade y como correspondientes á Ramón de Pallars.

PESSOTCHINSKII ó PESSOTCHNIA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Kaluga, dist. y á 45 kms. NNO. de Jizdra, junto á la confl. del Pessotchnia con el Bolva, afl. izq. del Desna; 4,920 habitantes. Altos hornos; forjas; tenerías. Fab. de porcelana.

PESSOTCHNIA. *Geog.* Río de Rusia, afl. derecho del Volga; nace en la parte SO. del gob. de Tver, se dirige al E., forma ángulo hacia el N., y después de recoger á la der. las aguas del Pyrahnia, muere un poco más arriba de la confl. del Selijarovka, que también tributa sus aguas al Tver. Su curso es de 120 kms.

Pessotchnia ó Pessotchina. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Riazan, dist. y á 22 kms. NNE. de Sapojok; 2,500 h. Destilerías: elaboración de queso.

PESSURLEM. *Geog.* Localidad de la India portuguesa, en el arzobispado y dist. de Goa (Novas Conquistas), conc. de Sanquelim.

PESSUTI (Joaquín). *Biog.* Matemático y literato italiano, n. y m. en Roma (1743-1814). A los veinte años fué nombrado profesor de la Escuela de Cadetes de San Petersburgo, pero la crudeza del clima le obligó á volver á Italia en 1769. Poco después comenzó á colaborar en la *Antologia Romana* y en las *Effemeridi Letterarie*, dirigiendo ambas publicaciones á partir de 1781. En 1789 Pío VI le nombró catedrático de matemáticas aplicadas del Colegio de la Sapiencia, de Roma. Fué también cónsul de la República romana. Perteneció á gran número de sociedades científicas y dejó importantes trabajos sobre hidráulica, sobre la ocultación de las estrellas fijas por la luna, sobre el binomio de Newton, etc. Publicó: *Sulla teoria delle trombe* (Roma, 1789), *Sulla maneggio ed usi del teodolito* (Roma, 1794), y *Memorie per determinare le costellazioni delle stelle fisse dietro il disco lunare*.

PEST. *Geog.* V. Budapest.

Pest. *Geog.* V. Pest-Pilis-Solt-Kis-Kun.

Pest (Kis-). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Pest, dist. de Pest-Felsö ú Ober-Pest, dependiente de Pest; 1,690 h.

Pest (Uj-). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Pest, dist. y á 25 kms. SSO. de Vacz ó Waitzen, en la rib. izq. del Danubio; 11,670 h.

PESTAGUA (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1769; desde 1916 lo posee la marquesa de la Roca.

PESTALOZIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo á Pestalozzi, famoso pedagogo suizo.

PESTALOZZA (Alejandro). *Biog.* Filósofo italiano del siglo XIX; siguió la dirección del idealismo espiritualista de su compatriota Rosmini. Es autor de unos *Elementi di Filosofia* (1845-47; 4.ª ed., Milán, 1857), *Problemi della creazione*, reproducido en la *Rivista Rosminiana* (1904), discusión con otro rosminiano, el obispo de Casale, Ferré, acerca de si Dios es libre ó no de crear, ó de crear de un modo ú otro; *La mente di Antonio Rosmini* (Milán, 1855), *Le dottrine di Rosmini* (Milán, 1851-53), *Difesa della dottrina di Rosmini* (Milán, 1853), etc.

Bibliogr. Longoni, *Intorno gli scritti di A. Pestalozza*, en *Rendiconti del Istituto Lombardo* (1871).

Pestalozza (Ernesto). *Biog.* Médico italiano, n. en Milán en 1860. Ha sido profesor de clínica obstétrica y ginecológica del Instituto de Estudios Superiores de Florencia y luego de la Universidad de Roma. Se le debe: *Sul sarcoma decidu-cellulare* (1885), *Fibromi d'utero e gravidanza* (1890), *Anatomia dell'utero umano* (1891), *Contributo alla grafica dei movimenti fetali* (1891), *La clinica ostetrico-ginecologica della R. Università di Genova sul 1891-1892* (1892), *Sulla cura operativa della retroflessione uterina* (1892), *Le indicazioni dell'isterectomia totale abdominale* (1895), *Sull'evoluzione delle cellule deciduale dopo il parto* (1895), *Contributo alla cura operativa della gravidanza extrauterina* (1895), *La terapia odierna delle infezioni puerperali* (1896), y *Sul moderno concetto e sulla cura della eclampsia puerperale* (1897).

PESTALOZZI (Jerónimo Juan). *Biog.* Médico italiano, n. en Venecia y m. en Lyón (1674-1742). Doctor á los veinte años, se estableció en Lyón en 1696 y fué nombrado médico de aquel hospital, cargo que desempeñó hasta 1719. Reunió una magnífica colección de historia natural, que á su muerte legó á la Academia de Lyón. Se le debe: *Traité de l'eau de mille-fleurs* (1706), *Avis de précautions à prendre contre la maladie contagieuse de Marseille* (Lyón, 1721), *Dissertation sur les causes et la nature de la peste* (Burdeos, 1722), y *Opuscules sur la peste* (Lyón, 1723). ‖ Su hijo *Antonio José*, n. y m. en Lyón (1703-1779), sirvió en el ejército de Italia como médico, cargo que desempeñó también en el hospital de Lyón, y dejó varias obras sobre electricidad.

Pestalozzi (Juan Enrique). *Biog.* Pedagogo suizo, n. en Zurich el 12 de Enero de 1746 y muerto en Brugg (Argovia) el 17 de Febrero de 1827. Huérfano de padre á los cinco años, fué educado por su madre, mujer bondadosa, pero débil. Primeramente estudió teología y luego derecho, pero el espectáculo de la miseria moral y material de las clases trabajadoras y el amor que sentía hacia ellas, decidió su vocación, reforzada por la lectura del *Emile*, de Rousseau, dedicándose desde entonces en cuerpo y alma á la reforma de la educación del pueblo. Y como nada le pareciese más adecuado á los fines que perseguía que la agricultura, adquirió una vasta extensión de terreno yermo en Birr (Argovia, 1769) y fundó allí la hacienda Neuhof (1771); pero fracasó esta empresa, como también otra que acometió de un establecimiento educativo para niños pobres que inauguró en 1774 en Neuhof, con 50 alumnos, y que hubo de cerrar en 1780. A estos infortunios siguieron unos cuantos años de miseria y abatimiento para Pestalozzi, lo que no fué obstáculo para que consignase sus impresiones pedagógicas en una obra titulada *Abendstunde eines Einsiedlers*, que publicó en las *Ephemeriden* de su protector Iselin (1780). Poco después apareció su célebre novela popular *Lienhardt und Gertrud. Ein Buch für das Volk* (Berlín, 1781-89), cuyo éxito

fué sorprendente. Este libro ó, mejor dicho, historia, ofrece un cuadro al natural de la verdadera vida del aldeano que sirve de base para desarrollar la finalidad del libro, que no es otra que la mejor ilustración del pueblo. Con esto se ve ya que se trata de un libro tendencioso, aquí y allá moralizador, el cual si bien es inferior á otras obras del mismo género artisticamente considerado, y en cuanto á su fuerza poética y desarrollo del argumento, aventaja en cambio á todos por el sentimiento de verdad é intimidad de su concepción. Como especialmente característico es lo que PESTALOZZI mismo explica acerca de su obra: «La historia de *Lienhard y Gertrudis,* dice, manó de la pluma y se desarrolló por sí misma, sin que yo tuviera el más pequeño plan en la cabeza ó hubiera siquiera pensado en concebirlo. El libro apareció formado en pocas semanas sin que yo llegara á darme cuenta de cómo había llegado á ello.» Su continuación, *Christoph und Else, Versuch eines Lehrbuches zum Gebrauch der allgemeinen Realschule der Menschheit, ihrer Wohnstube* (Zurich, 1782) no respondió á la primera parte, siendo también de aquella época *Gesetzgebung und Kindermord* (1783). Un viaje á Leipzig (1792) le puso en contacto con los sabios y literatos alemanes y le dió ocasión á entablar relaciones personales con Schiller. Al año siguiente, en Suiza, entabló amistad con Fichte, cuya influencia se nota en su profundo escrito *Nachforschungen über den Gang der Natur in der Entwickelung des Menschengeschlechts* (1797). En el otoño de 1798, el Directorio de Francia, cuya República le había nombrado ciudadano honorario francés, fundó un orfelinato en Stans y puso á PESTALOZZI al frente del mismo. Gozoso al verse de nuevo en su predilecto campo de acción, procuró harmonizar, como en Neuhof, el trabajo manual con el educativo entre sus 80 alumnos, convirtiendo el orfelinato en una especie de establecimiento industrial. También empleó allí el método de la enseñanza del niño por el niño. Esta empresa, que constituyó el punto de mayor apogeo de la carrera educativa de PESTALOZZI, fracasó igualmente á causa de la reanudación de los trastornos políticos (1799). PESTALOZZI, agotado físicamente, fué á buscar un alivio en el balneario de Gurnigel, en el Oberland de Berna. De allí pasó á Burgdorf, en el cantón de Berna, con intento de continuar, en varias de las escuelas de aquellos lugares, sus estudios prácticos sobre métodos educativos; pero al año de ocuparse en esta tarea, hubo de abandonarla á causa de una afección pulmonar. Al cabo de poco inauguró, con Krüsi y Todler, un Instituto educativo y una Normal de maestros en Burgdorfer Schloss (1800), que fueron subvencionados por el Estado. En 1802 fué PESTALOZZI elegido miembro de la delegación suiza en París. A su regreso publicó: *Ansichten über die Gegenstände, auf welche die Gesetzgebung Helvetiens ihr Augenmerk zu richten hat* (Berna, 1802). Durante su permanencia en Burgdorf escribió: *Wie Gertrud ihre Kinder lehrt: ein Versuch, den Müttern Anleitung zu geben, ihre Kinder selbst zu unterrichten* (Berna y Zurich, 1801), y en colaboración con Krüsi: *Buch der Mütter, oder Anleitung für Mütter, ihre Kinder bemerken und reden zu lehren* (Berna y Zurich, 1803). A nombre de PESTALOZZI, aunque propiamente debidas á la colaboración ajena, se publicaron las dos obras: *A B C der Anschauung oder Anschauungslehre der Zahlverhältnisse.* El Gobierno de Berna destinó para el Instituto Pestalozzi, en 1804, el convento de Munchenbuchsee, y entre tanto los esfuerzos de PESTALOZZI fueron dando resultado, y su nombre adquirió, poco á poco, el crédito que en un principio se le había regateado. Pero como quiera que en la administración económica del establecimiento faltaba el orden y la organización tan necesarios en instituciones de este género, no prosperó; por lo cual los profesores, particularmente Tobler y Muralt, trasladaron la administración y dirección al caritativo E. v. Fellenberg, que vivía en Hofwil, cerca de Buchsee. Este fundó, además, en Iferten (Iverdon) un Instituto educativo para niños de todas clases sociales y otro para formación de maestros. Con la dirección de PESTALOZZI llegó el establecimiento á alcanzar fama mundial (V. Israel, *Pestalozzis Institut in Isertem*, Gotha, 1900). Los maestros que de aquel centro salieron trabajaron, no sólo en toda Alemania, sino muy particularmente en Prusia y en el extranjero. El zar Alejandro de Rusia le manifestó personalmente la buena voluntad que le profesaba y Fichte vió en los trabajos de PESTALOZZI el

Estatua de Pestalozzi por U. Lanz, erigida en Iserten

Pestalozzi en Stans, por Conrado Grob. (Basilea)

principio de la renovación de la humanidad. Herbart fundó sobre las máximas de PESTALOZZI (*Idea del Abecedario de Pestalozzi aplicado al estudio de las teorías científicas*, Gotinga, 1803; *El método de Pestalozzi*, Brema, 1804) su sistema pedagógico. Tan extraordinario éxito hizo que confiara, quizá, más de lo debido en su suerte, y como, por otra parte, no había aprendido á ser buen administrador y, además, á los alumnos de clase baja sucedieron los de clases pudientes, el Instituto degeneró de su primitivo objetivo. Finalmente, las disensiones entre los preceptores, particularmente entre el teólogo Niederer y el administrador Schmid, acabaron de desacreditar el establecimiento é hicieron fracasar la obra de PESTALOZZI. En 1818, José Schmid firmó con Cotta un contrato para publicar una edición de las *Obras completas* de PESTALOZZI, y como quiera que la subscripción aumentaba de día en día, crecieron en el espíritu (siempre optimista) de PESTALOZZI las esperanzas hacia el logro de sus esfuerzos y destinó 50,000 libras francesas (suma que, según él, había de arrojar la subscripción) á fines pedagógicos y levantó un asilo para pobres en Clindy, regresando á Neuhof, en donde escribió *Schwanengesang* y *Lebensschicksale*. En aquel mismo año (1825) fué elegido presidente de la Sociedad Helvética, de Schinznach, y en el siguiente leyó ante una sociedad de cultura de Brujas, un trabajo *Acerca del medio más sencillo para educar al niño, desde la cuna hasta la edad de seis años, en el hogar doméstico*. A pesar de su clarísimo conocimiento de la naturaleza humana, era PESTALOZZI, en general, incapaz de profundizar en el alma del individuo y conducirlo. Miraba los más bellos ideales como objetivos de su vida é iluminó, á manera de profeta ó vidente, el camino que á ello le conducía; pero obró como ciego, cuando quiso mostrar, prácticamente este camino. Sin embargo, aunque todas sus obras exteriores fracasaron, su vida fué en alto grado fecunda y bienhechora, y por haber despertado el amor y el entusiasmo hacia la educación de la juventud y del pueblo, adquirió méritos imperecederos en favor de la pedagogía, particularmente en lo que respecta á la enseñanza del pueblo. El 12 de Junio de 1846 se celebró en muchos sitios el centenario del nacimiento de PESTALOZZI, y á partir de aquella fecha se han fundado gran número de establecimientos de cultura, llamados *fundaciones Pestalozzi*, especialmente para la educación é instrucción de los niños de clases menesterosas. Existen, además, en casi todos los países las Asociaciones Pestalozzi, cuya misión es auxiliar á las viudas y huérfanas de los maestros de escuela. Las *Obras completas* de PESTALOZZI se publicaron en Stuttgart y Tubinga (1819-26) en 15 tomos, y más tarde en Berlín (1881-96). Existen varias versiones en castellano de obras de PESTALOZZI: *El A B C de la visión intuitiva*, etc. (Madrid, 1807); *Cómo Gertrudis enseña á sus hijos* (Madrid, 1902), *Leonardo y Gertrudis* (1911), por Ovejero y Maury, y *El Método* (Madrid, 1915), por Lorenzo Luzuriaga.

Bibliogr. Biber, *Beitrag zur Biographie H. Pestalozzis* (San Gall, 1827); Blochmann, *H. Pestalozzi, Züge aus dem Bild seines Lebens und Wirkens* (Leipzig, 1846); Ramsauer, *Kurze Skizze meines pädagogischen Lebens* (Oldemburgo, 1838); Christoffel, *Pestalozzis Leben und Ansichten in meinem Auszug aus Pestalozzis Schriften* (Zurich, 1846); J. Paroz, *Pestalozzi, sa vie, sa méthode et ses principes* (Berna, 1857); Morf, *Zur Biographie Pestalozzis* (Winterthür, 1864-89); Seyffarth, *Joh. Heinrich Pestalozzi* (8.ª ed., Leipzig, 1904); Natorp, *Pestalozzis Leben und Wirken* (Langensalza, 1905); Krüsi, *P., his life, work and influence* (Nueva York, 1875); Pompée, *Études sur la vie et les travaux de J. H. P.* (2.ª ed., París, 1882); Guimps, *Histoire de P.* (2.ª ed., Lausana, 1888); Guillaume, *Pestalozzi* (París, 1890); Schneider, *Rousseau und Pestalozzi* (5.ª ed., Berlín, 1895); Kayser, *Joh. Heinrich Pestalozzi* (Zurich, 1895); Hunziker, *Geschichte der schweizerischen Volksschule* (Zurich, 1882); Vogel, *Systematische Darstellung der Pädagogik Pestalozzis* (Hannóver, 1886); Scherer, *Die Pestalozzische Pädagogik* (Leipzig, 1895); v. Raumer, *Geschichte der Pädagogik* (Stuttgart, 1898); v. Sallwürk, *Pestalozzi* (Leipzig, 1894); Süss, *Pestalozzi als sittlich-religiöser Erzieher* (Weissenburg, 1898); Rothenberger, *Pestalozzi als Philosoph* (Berlín, 1898); Pinloche, *Pestalozzi et l'éducation populaire moderne* (París, 1902); Varnard, *Pestalozzi and his educational system* (Nueva York, 1906); Israel, *Versuch einer Zusammenstellung der Schriften von und über Pestalozzi* (Zschopau, 1894); Wiget, *Pestalozzi und Herbart* (Leipzig, 1891); E. Langner, *Pestalozzi's anthropologische Anschauungen* (Breslau, 1897); H. Jacobesen, *Die sittliche Bildung nach Pestalozzi* (Leipzig, 1900); G. Compayre, *Pestalozzi et l'éducation élémentaire* (París, 1902); F. H. Hayward, *Pestalozzi*, en *Drei historische Erzieher* (Leipzig, 1906); N. S. Monroe, *Pestalozzian movement in the United States* (Siracusa, 1907); H. Holman, *Pestalozzi. An Account of His Life and Work* (Londres, 1908); J. Langermann, *Pestalozzi Stein, Fichte*, etc. (Berlín, 1908); H. Leser, *J. H. Pestalozzi. Seine Ideen in systematischer Würdigung* (Leipzig, 1908); Muthesius, *Goethe und Pestalozzi* (Leipzig, 1908); E. Brenna, *La dottrina del Pestalozzi e le sua diffusione in Italia* (Roma, 1909); R. Blanco Sánchez, *Pestalozzi. Su vida y sus obras. Pestalozzi en España* (Madrid, 1909); A. Lenzi, *Saggio sul pensiero e sull' opera pedagogica di G. E. Pestalozzi* (Palermo, 1909); H. Walsemann, *Pestalozzi* (Leipzig, 1909); A. Henham, *Pestalozzi*, en *Die Grossen Erzieher* (Berlín, 1910); Rein, *Pestalozzi's Stellung zum Religions unterricht* (1911); Przedborska, *Das Religions problem bei Pestalozzi im Lichte der modernen Bestrebungen* (Zurich, 1912), y revista *Pestalozzi-Studien* (Liegnitz, 1896 y siguientes).

PESTALOZZI (JUAN JACOBO). *Biog.* Teólogo suizo, hijo de Juan Enrique, n. y m. en Zurich (1785-1847). Publicó: *Esquisses de l'histoire de la littérature ecclésiastique des six premiers siècles de l'ère chrétienne* (1811).

PESTALOZZIA. f. *Bot.* Género de hongos melanconiales, melanconiáceos, feofragmieos, con esporas de color uniformemente obscuro, oblongas, rectas, con una ó más cerdas en la punta. Aparato esporífero bajo la epidermis, pero al fin la rompe, discoidal ó en almohadilla, negro. Las esporas constan de tres ó más células, á veces las terminales hialinas. Comprende unas 170 especies, muchas de ellas parásitos muy peligrosos. *P. funerea* en hojas y ramas de coníferas y otros árboles, á veces tan abundante que por la estrangulación de las ramas mata toda la parte superior. *P. monochaeta* en hojas de roble, castaño y eucalipto. *P. Hartigii* en plantas en germinación de diferentes árboles estrangulándolas, matando la corteza y resquebrajándola. ‖ El gé-

nero de plantas *Pestalozzia* Zoll. ó *Eukylia* Griff. es sinónimo del *Gynostemma* Bl. de la familia de las cucurbitáceas.

PESTANA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Bahia, mun. de Chique-Chique, formada por el río São Francisco.

PESTANA (ALICIA). *Biog.* Escritora portuguesa contemporánea, conocida con el seudónimo de *Caïel*. Discípula de Francisco Giner de los Ríos, PESTANA es profesora de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, en cuyo *Boletín* ha publicado notables artículos sobre educación. Se le debe, entre otros trabajos: *Cuentos* (Barcelona) y *Genoveva Montaña,* con prólogo de Teófilo Braga (Madrid, 1901). Es secretaria del Protectorado del Niño delincuente, fundado en Madrid en 1916, en conmemoración del primer aniversario de la muerte de Giner de los Ríos.

PESTANA (ALVARO DE BRITO). *Biog.* Poeta portugués del siglo XV, hijo de Mecia de Brito Pestana, que fué nodriza del rey Alfonso V. En el *Cancionero* de Rezende se encuentran algunas composiciones suyas.

PESTANA (CIPRIANO DE PINA). *Biog.* Médico y poeta portugués, n. en Penella en 1665 y m. en fecha desconocida. Estudió filosofía en la Universidad de Evora y medicina en la de Coimbra. Dejó varias composiciones en latín y unos *Elogios e epigrammas,* en portugués.

PESTANA (LUIS DA CAMARA). *Biog.* Médico portugués, n. en Funchal (1863-1899). Hizo sus estudios en la Facultad de Lisboa, y en 1892 fué nombrado director del Instituto Bacteriológico. Un año antes de su muerte había tomado posesión de la cátedra de higiene y de medicina legal de la propia Facultad. Escribió: *O microbio do carcinoma* (1889), *A sorotherapia, Contribuição para o estudo bacteriologico da epidemia de Lisboa* (1894), y *Ueber das Vorkommen feiner Spirillen inden Faecen* (1895).

PESTANO, NA. (Etim. — Del lat. *paestanus.*) adj. Natural de Pesto. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta ciudad de la Italia antigua ó á sus habitantes; *Rosa* PESTANA.

PESTANTEZ. m. *Mineral.* Es la relación entre el volumen de un cuerpo y la cantidad de materia que contiene ó el resultado de las fuerzas de la gravedad sobre las partes de un cuerpo. Respecto al peso específico de las especies minerales, lo mismo que los procedimientos para hallarlo, V. DENSIDAD y MINERALOGÍA.

PESTAÑA. 1.ª acep. F. **Cil.** — **It. Pistagna.** — **In. Eye-lash.** — A. **Augenwimper.** — P. **Pestana.** — C. **Pestanya.** — E. **Okularoj.** (Etim. — Del ital. *pistagna* ó del port. *pestana.*) f. Cada uno de los pelos que hay en los bordes de los párpados, para defensa de los ojos. ‖ Orilla ó extremidad del lienzo, que dejan las costureras para que no se vayan los hilos en la costura. ‖ Adorno angosto que se pone al canto de las telas ó vestidos, de fleco, encaje ó cosa semejante, que sobresale algo. ‖ Parte saliente y angosta en el borde de alguna cosa, como en la llanta de una rueda de locomotora, en la orilla de un papel ó una plancha de metal, etc. ‖ fig. Vista penetrante. ‖ Mirada escudriñadora. ‖ *Art. y Of.* Sobrante de la camisa ó bolsa de los sombreros de seda entre la copa y las alas, que tapa la cinta. ‖ Redoble que se hace en la hoja de lata con el objeto de poner dentro un alambre. ‖ Entre zapateros, hierro con que se iguala el trabajo hecho con la ruleta de tacón. ‖ *Mar.* En el arsenal del Ferrol, plancha triangular y fuerte de hierro, adicta por construcción á la parte interior de cada brazo de una ancla ó anclote, é inmediata á la uña, en donde se confunde uno de sus ángulos; en los arsenales de Cádiz y Cartagena, cada una de las esquinas ó de los otros dos ángulos de la base de dicha plancha triangular. ‖ *Zool.* FLAGELO.

ABRAZARSE LAS PESTAÑAS. fr. fig. y fam. Cerrarse los ojos. ‖ NO MOVER PESTAÑA. fr. fig. NO PESTAÑEAR.

PESTAÑA. *Anat.* y *Pat.* V. PÁRPADO.

PESTAÑA. *Bot.* Cada uno de los pelos del borde de una parte cualquiera de la planta.

PESTAÑA. *Burog.* Tira angosta de papel que se une al lomo de los pliegos que pasan á formar parte de un cuaderno ó libro, para que puedan sujetarse al conjunto, ya cosidos, ya pegados ó ya por medio de cualesquiera otros procedimientos.

PESTAÑAS. *Tip.* Acentos ó notaciones ortográficas que, por estar en tipos independientes, pueden gravar otros signos que no les corresponda, en vez de ofrecerse sobre aquellos que reclaman su presencia.

PESTAÑAS VIBRÁTILES. *Histol.* Emergencias protoplásmicas sutilísimas que cubren la superficie exterior de algunas células y están animadas de movimientos de flexión y de extensión que se han comparado á vibraciones.

PESTAÑEAR. F. **Clignoter.** — **It. Ammiccare.** — **In. To wink, to blink.** — A. **Blinzeln.** — P. **Pestanejar.** — C. **Pestanyejar.** — E. **Palpebra movi.** v. n. Mover las pestañas.

NO PESTAÑEAR. SIN PESTAÑEAR. frs. figs. con que se significa la suma atención con que se está mirando una cosa, ó la serenidad con que se arrostra un peligro inesperado.

PESTAÑEO. (Etim. — De *pestañear.*) m. Movimiento rápido y repetido de las pestañas.

PESTAÑOSO, SA. adj. Que tiene grandes pestañas. ‖ Que tiene pestañas ó barbilla; como algunas plantas.

PESTCHANKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékatérinoslaw, dist. y á 7 kms. SSE. de Novomoskovsk, en la rib. izq. del Samara, afl. izquierdo del Dnieper inferior, en una región arenosa; 2,210 h.

PESTCHANKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Saratov, dist. y á 45 kms. SE. de Balachov, junto á la confl. del Pestchanka con el Tersa, afl. der. del Medvieditza; 4,940 h. Numerosos molinos. Dos ferias anuales.

PESTCHANKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gobierno de Podolia, dist. y á 45 kms. O. de Olgopol, junto á un pequeño río tributario izq. del Kamenka, afl. izq. del Dniester; 2,730 h.

PESTCHANKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 2 kms. N. de Constantinograd; 6,280 h. Numerosos molinos. Canteras de gres.

PESTCHANKA ó URUSSOFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Saratov, dist. y á 28 kms. OSO. de Serdobsk, junto al Pestchanka, afl. izq. del Khoper; 950 h.

PESTCHANOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Kurk, dist. y á 31 kms. ESE. de Sudja, junto al Psiol, afl. izq. del Dnieper; 1,600 h. Próximo á la frontera actual de Ukrania, no trazada aún con exactitud, es difícil precisar la verdadera situación política de esta población (1920).

PESTCHANOIÉ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gobierno de Podolia, dist. y á 21 kms. NNE. de Bal-

ta, junto al Savranka, afl. izq. del Burg meridional; 2,700 h. La localidad fué devastada en 1768 por los cosacos gaïdmoks.

PESTCHANOIÉ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gobierno de Poltava, dist. y á 17 kms. NO. de Zolotonocha, junto al Supoï, afl. izq. del Dnieper; 3,510 habitantes. Tiene unos 100 molinos harineros y de aceite. Ladrillerías.

PESTCHANOOKOPSKOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Stavropol, dist. y á 50 kms. NO. de Medviéjié, junto al Pestchanka, tributario izquierdo del Gran Iégorlyk, afl. izq. del Manytch occidental; 5,300 h. Celebra anualmente dos ferias.

PESTCHANYI-BROD. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kherson, dist. y á 83 kms. OSO. de Iélisavetgrad, junto al Tchernyi-Tachlyk, tributario izq. del Sininkha, afl. izq. del Burg meridional; 3,070 h.

PESTE. 1.ª acep. F., It. P. y C. **Peste.** — In. y A. **Pest.** — E. **Peste.** (Etim. — Del lat. *pestis.*) f. Enfermedad contagiosa, ordinariamente mortal, y que causa muchos estragos en las vidas de los hombres ó de los brutos. ‖ Por ext., cualquier enfermedad, aunque no sea contagiosa, que causa gran mortandad. ‖ Mal olor. ‖ fig. Cualquier cosa mala ó de mala calidad en su línea ó que puede ocasionar daño grave. ‖ fig. Corrupción de las costumbres y desórdenes de los vicios por la ruina escandalosa que oca-

Salvada de la peste, por F. W. Topham

sionan. ‖ fig. Excesiva abundancia de cosas en cualquier línea. ‖ *Chile*, VIRUELAS. ‖ *Col.* ROMADIZO. ‖ *Germ.* Dado de jugar. ‖ pl. Palabras de enojo ó amenaza y execración. *Echar* PESTES.

PESTE. *Der.* V. EPIDEMIA y SANIDAD. Indicaremos que el Reglamento de Sanidad exterior del 14 de Enero de 1909 ha sido substituído por el del 3 de Marzo de 1917, que es el vigente á la sazón (Noviembre de 1920), redactado de conformidad con lo acordado en la Conferencia Sanitaria internacional celebrada en París en 1912. Con arreglo á él, se consideran como *enfermedades pestilenciales* las tres grandes enfermedades, exóticas en Europa, *cólera, fiebre amarilla* y *peste levantina,* adoptándose contra ellas las medidas preventivas indicadas en el artículo EPIDEMIA. Se considera como *infestada* la circunscripción ó porción de territorio (provincia, ayuntamiento, barrio, caserío, puerto, isla, etc.) en que se hayan presentado varios casos de peste no importada ó formen foco los casos de cólera ó fiebre amarilla, aplicándose á las procedencias de estos puntos las medidas preventivas, y debiendo el Gobierno del país infestado prohibir que se exporte nada sin ser previamente desinfectado y combatir la propagación de la epidemia, pues si no adopta estas medidas se aplicarán las preventivas á toda procedencia del país y aun puede llegarse á prohibir la importación de todo producto procedente de éste. Para que una circunscripción se considere limpia, es preciso: 1.° que no se hayan presentado nuevos casos de peste ó cólera durante cinco días ó de fiebre amarilla durante diez y ocho; 2.° que hayan transcurrido los mismos plazos desde el fallecimiento del último invadido y desde el aislamiento del enfermo y personas de su familia, y 3.° que se hayan adoptado todas las medidas de desinfección necesarias, así como todas las contra las ratas tratándose de peste, y contra los mosquitos tratándose de fiebre amarilla. Además, España se ha reservado exigir otras condiciones para considerar como limpia una circunscripción, por considerar científicamente insuficientes las indicadas. El Reglamento de 1917 ofrece la novedad de recoger las disposiciones dispersas sobre régimen sanitario de los ferrocarriles; en cambio, no incluye lo relativo á la práctica de la desinfección y al formulario, para lo cual se ha dictado una Instrucción separada el 27 de los mismos mes y año. V. SANIDAD.

PESTE. *Mit.* Hija de la Noche y compañera del Hambre.

PESTE. *Pat.* Aunque se han conocido con este nombre genérico diversas afecciones epidémicas, el uso lo ha restringido gradualmente á la denominada *peste bubónica, fiebre de Levante* ó *tifus de Oriente.* Clínicamente es un proceso febril, tifódico, con fenómenos gangrenosos y hemorrágicos. Bacteriológicamente es una septicemia provocada por un cocobacilo específico. Clínicamente la peste adopta diversas formas como son la *cutánea,* la *pulmonar* y la *intestinal.* La primera reviste tres variedades, la *fulminante,* la *bubónica* y la *ambulante.* Comprende en el primer caso una fase delirante con hipertermia, cefalalgia, delirio y temblor, y otra adinámica con muerte rápida en un día ó día y medio. En la segunda se halla, además de la adenitis típica, los carbunclos, petequias y gangrenas. El bubón es único ó múltiple, externo ó interno y de diversa localización (ingle, axila, cuello). Comienza con dolor tensivo y se hace luego rubicundo y flemonoso. Cicatriza con rapidez y el pus no ofrece caracteres particulares. Los carbunclos son primitivos ó secundarios, asemójanse á la pústula maligna con su vesícula central y otras periféricas y dejan cicatrices indelebles. Las petequias son de diversos tamaños y cuando son muy confluentes dan á la piel el aspecto atigrado que ha merecido el nombre de *peste negra.* El esfacelo de las extremidades es más raro que las hemorragias (*peste*

hemorrágica). La forma ambulante se acompaña ó no de fiebre y provoca bubones indoloros que se resuelven ó supuran. La peste pulmonar se caracteriza por disnea intensa y hemoptisis repetidas con los signos clínicos de la esplenización. La peste gastrointestinal se señala por evacuaciones biliosas y hemorrágicas. El bacilo de la peste descubierto por Yersin y Kitasato en 1894 tiene las extremidades redondeadas, carece de flagelos, no forma esporos, toma los colores de anilina básicos y se decolora por el Gram. Es aerobio con un óptimo de temperatura de 25 á 30°, dando colonias muy finas y translúcidas en agar que luego adquieren una zona marginal característica. En el caldo forma grumos y una película ramificada, no coagula la leche y resiste bien en medio húmedo (manteca, agua, queso). La desecación lo mata rápidamente, lo propio que los desinfectantes (lechada de cal, fenol, sublimado) y la ebullición. El microbio fabrica endotoxinas, pero no se conoce toxina alguna soluble. La virulencia es diversa según las razas y aun en los mismos cultivos directamente aislados de los enfermos. La cobaya y la rata son animales muy sensibles y que se utilizan con fines diagnósticos. En el hombre las formas clínicas ya reseñadas indican la vía de penetración (pulmonar, cutánea, intestinal). El pronóstico de la peste es siempre grave, señalándose como temibles los casos en que no llega á formarse bubón ni escara. Generalmente se calcula la mortalidad en un 40 por 100, aunque ciertas epidemias son todavía más mortíferas. El diagnóstico será, ante todo, bacteriológico y se basará en el examen del jugo ganglionar y de la sangre, de las pústulas, escaras y esputos. El suero de los pestíferos contiene aglutininas específicas que obran ya en diluciones del $^1/_{10}$ al $^1/_{10}$. Una reacción positiva permitirá establecer un diagnóstico en los casos de evolución terminada. Lo propio cabe decir de la fijación del complemento. La peste se propaga siguiendo las grandes vías de comunicación y empezando siempre por los puertos. La difusión se efectúa con lentitud, pero con gran tenacidad, decreciendo poco á poco y aun estacionándose, como ha ocurrido en Bombay desde 1896. El agua no desempeña papel alguno, lo propio que el clima. Los agentes de contagio pestoso son el hombre y la rata, siendo el primero poco temible en los casos sin complicaciones por la dificultad de que el bacilo llegue al exterior. Aun cuando existen bubones ulcerados, no es muy grande el peligro de infección por la escasez de gérmenes virulentos. En la neumonía pestosa el riesgo es mayor por las gotitas que el enfermo arroja en la espiración y que están cargadas de bacilos. Son aún más temibles los casos de forma septicémica por estar infectadas las excreciones y secreciones todas del enfermo. Puede asimismo transmitirse la peste indirectamente por las ropas y objetos contaminados. Así ocurre en las viviendas pobres, donde la reviviscencia de los gérmenes se opera por conservarse éstos al abrigo de la luz y la desecación. Las ratas desempeñan un papel importante en la epidemiología pestífera. Deben citarse en este concepto la rata gris ó *Mus decumanus*, que habita las cloacas y canales subterráneos; la rata negra ó *Mus rattus*, y la alejandrina ó de vientre blanco *Mus alexandrinus seu leucogaster*, que se encuentra hoy en casi todos los puertos. En los países pestíferos es de noción vulgar que se anuncian las

¶ Regimiento contra la peste. Fecho por el insigne doctor Fernan Alvarez: medico de su alteza. Cathedratico de prima en medicina en esta vniuersidad de Salamanca.

Portada del *Regimiento contra la peste*, por Fernando Alvarez

Retrato de Tomás Porcell, en su *Tratado de la curación de la peste* (Zaragoza, 1565)

La peste de Marsella en 1720. Cuadro de Troy *el Joven*, grabado por Thomassin

epidemias por una gran mortalidad de las ratas. La peste se propaga por el hábito de aquellos roedores de comer los cadáveres de sus congéneres, que precisamente en los últimos tiempos de la enfermedad se hallan repletos de bacilos. Las pulgas son los agentes de la transmisión de la peste de rata á rata figurando entre tales insectos el *Pulex irritans* y el *P. serraticeps*, comensales también del hombre; el

San Carlos Borromeo rogando por la cesación de la peste, por Pedro Puget. (Bajorrelieve en la Intendencia de Sanidad, Marsella)

P. cheopis, el *Ctenophyllus musculi* y el *Ceratophyllus fasciatus*. Se cree que absorben el bacilo pestoso en la sangre de las ratas infestadas. Distribúyense los bacilos en el cuerpo de la pulga, en cuyo estómago, recto y excrementos se encuentran en gran cantidad. Como los bacilos se conservan quince días en el insecto, y éste abandona pronto los cadáveres para picar animales vivos, se comprende la difusión de la peste. Esta se propaga, sobre todo, por intermedio de las ratas que pululan en los buques. En los puertos se declara la enfermedad en las ratas antes de aparecer en el hombre, y los primeros casos de ésta aparecen en los descargadores de muelles. De la rata al hombre se efectúa la transmisión según diversas modalidades. Así, tiene lugar por contacto de un roedor muerto, por las deyecciones de la rata en vida y por las pulgas. Estas pueden ocultarse en los vestidos, y así, un sujeto sano puede transmitir la enfermedad á distancia. En cambio, la transmisión interhumana por intermedio de aquellos insectos parece muy rara. Yersin y Nuttal creen que la peste se transmite también por las moscas. En el intervalo de dos epizootias la enfermedad subsiste de un modo crónico ó latente en las ratas, dotadas de mayor resistencia. Cuando las nuevas generaciones ó la inmigración de roedores aumenta el número de éstos, declárase de nuevo la epizootia. Entonces se observan casos esporádicos humanos en las viviendas infestadas por las ratas. Gottschlich admite dos tipos epidémicos: el *estival*, de distribución irregular, forma bubónica, propagación por las ratas y mortalidad poco elevada, y el *invernal*, de origen humano, forma neumónica y elevada mortalidad. La inmunidad se adquiere por un primer ataque y es de larga duración. Aun entonces las recidivas son más benignas, lo cual explica la antigua práctica de no admitir como enfermeros de los lazaretos más que antiguos enfermos pestosos. Se pueden inmunizar el mono, la cobaya y la rata con cultivos pestosos vivos y de escasa virulencia. Sin embargo, las diferencias entre las diversas razas de bacilos pestosos hacen muy difícil el procedimiento. Los cultivos muertos producen una inmuni-

La peste de Londres, por P. F. Poole

dad más atenuada. Para inmunizar al hombre existen diferentes vacunas, como la de Haffkine, la de la comisión alemana, la de Lustig y Gallotti, la de Terni y Bandi, la de Kolle y Strong, etc. La vacuna de Haffkine está formada de cultivos en caldo, mantenidos durante seis semanas á una temperatura de 25 á 30°, muertos por el calor á 65° y adicionados de fenol. Las dosis llegan de 2 á 20 cm.³ en el adulto, haciéndose la segunda inoculación á los diez días de la primera. Se aumenta la dosis según la intensidad de la reacción, que se caracteriza por malestar general, cefalalgia, temperatura y tumefacción dolorosa del punto inyectado. La vacuna de la comisión alemana se compone de cultivos en agar emulsionados en caldo y muerto por el calor. La vacuna de Lustig y Gallotti se prepara tratando los cuerpos bacterianos por una débil solución de potasa cáustica. La vacuna de Terni y Bandi se obtiene por inyección intraperitoneal de un cultivo pestoso virulento. La vacuna de Kolle y Strong es de cultivos vivos y atenuados. Con la vacuna de Haffkine la inmunidad dura seis meses y se atenúa en gran modo la mortalidad. La inmunización pasiva con el suero permite obtener una inmunidad inmediata mediante bacteriolisinas y bacteriotropinas. El Instituto Pasteur y el de Berna se valen de suero de caballo inoculado. Lustig, mediante la inyección de núcleoproteínas, procedentes del bacilo pestoso, obtiene un suero antitóxico. Los sueros de Berna y del Instituto Pasteur son bactericidas, pero deben aplicarse, ya antes de la infección, ya inmediatamente después de declarada. La dosis inyectada es de 10 á 20 cm.³, yendo seguida de dolores y urticaria como fenómenos de reacción. Aunque la inmunidad es inmediata, resulta muy breve, no pasando de tres á cuatro semanas, lo cual reduce su valor á los casos de contagio inminente. En cambio, la inmunización activa es de eficacia superior, pudiendo combinarse á la pasiva como aconsejan Fatto y Maggiore. La sueroterapia antipestosa se ha aplicado en gran escala en el Indostán y en Oporto. Sus resultados parecen favorables cuando el método se practica á dosis elevadas y precozmente. Se cree que la eficacia de la sueroterapia sólo es positiva cuando los bacilos no han invadido todavía el organismo, lo cual concuerda con lo observado en las especies animales. La profilaxia se basa en la destrucción de las ratas, que se opera con preferencia con el ácido sulfuroso y particularmente

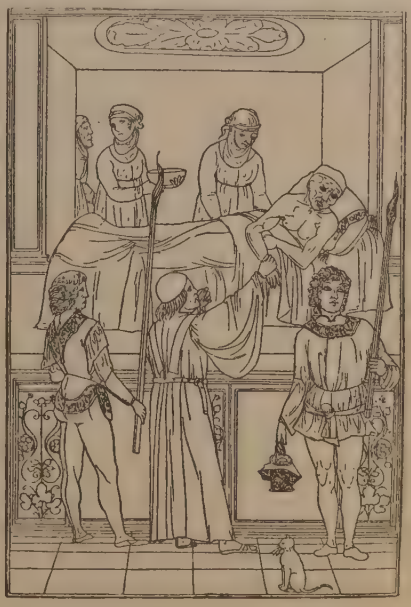

El tratamiento de la peste. Grabado de la obra *Fasciculus Medicinae* (Venecia, 1493)

en los buques (V. Rata). Los roedores llegan fácilmente al muelle de desembarco ó corren por las cuerdas, lo cual exige maniobras especiales. En las

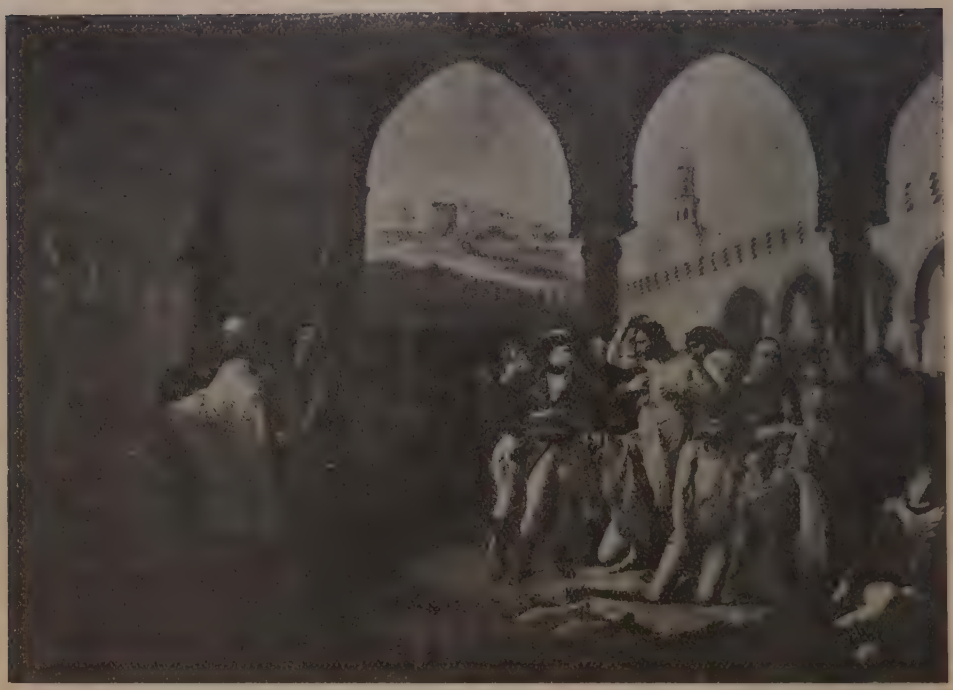

Los apestados de Jaffa, por Gros. (Museo del Louvre, París)

ciudades deberán perseguirse principalmente en las cloacas. Se ha recomendado el virus Danysz para propagar entre las ratas una epizootia mortal. La Convención Sanitaria de París de 1903 ha mitigado las antiguas medidas de defensa de acuerdo con los nuevos conocimientos epidemiológicos. Hoy se sabe que tanto las largas cuarentenas como la prohibición del tráfico de las llamadas *mercancías susceptibles*, constituyen restricciones vejatorias é inútiles Se ha provisto á la notificación de los casos observados desde un país á otro, pero así y todo, la universalidad de relaciones comerciales hace hoy muy difícil suprimir el peligro de importación de la peste. Así, se impone una rigurosa vigilancia de los buques de procedencia sucia, con una cuarentena de cinco días cuando hayan ocurrido casos á bordo. Los pasajeros se aislan y vigilan, sometiéndolos á la inmunización pasiva y desinfectando sus objetos de uso, así como el cargamento. Deberán crearse laboratorios permanentes para el diagnóstico precoz de la peste, ya que el único positivo es el bacteriológico. Habrá anexos á aquéllos otros laboratorios volantes para transportarlos en caso necesario á las localidades infectadas. Si la peste ha penetrado en un país debe evitarse su difusión con enérgicas medidas, dirigidas ya al hombre, ya á las ratas. Se aislarán no sólo los enfermos, sino los simplemente sospechosos, de los que se formarán dos grupos: el primero con síntomas pestosos, y el segundo de personas que simplemente han estado en contacto de pestosos. Estos últimos, ó sea los enfermos, se aislarán en lazaretos especiales, de donde no saldrán sino cuando no se eliminarín ya bacilos, lo cual comprobará el examen bacteriológico. Se desinfectará cuidadosamente la ropa y objetos de uso, las secreciones y excreciones. No se ha demostrado hasta ahora que existan bacilíferos latentes en los focos de peste. No deben olvidarse las medidas generales de saneamiento que hacen desaparecer las ratas, destruyendo sus guaridas. Así, se reemplazarán las cloacas tortuosas y mal conservadas por canales de paredes lisas y con buena corriente de agua. Se destruirán y evacuarán rápidamente los desperdicios y basuras y se cerrarán todos los orificios por donde las ratas pueden penetrar en las casas, lo cual se conseguirá con enrejados á propósito. En los buques la destrucción de roedores debe ser periódica, ya que constantemente se introducen otros nuevos.

Los orígenes históricos de la peste han dado lugar á muchas discusiones, pareciendo cierto que la única mención positiva de aquélla es la que se hace en los libros de Rufo de Efeso. Este autor describe claramente los bubones que califica de mortales señalando su marcha aguda. A la vez cita á Posidonio, Dioscórides y Dionisio *el Torcido* como autores de tratados loimológicos de las epidemias de Libia, Egipto y Siria. Ni en las obras hipocráticas ni en las famosas relaciones de Tucídides hallamos casos de la verdadera peste bubónica. Esta es diferente por completo de la citada peste de Atenas, entidad nosológica completamente perdida, si hemos de creer á Littré. El mundo romano sufrió el azote durante los reinados de Marco Aurelio y de Galo, pero la epidemia de mayor intensidad fué la de Justiniano en 542. Recorrió no sólo el Oriente, sino que se propagó á las Galias, Germania, Italia y Constantinopla, durando con mayor ó menor interrupción todo el siglo VI. Recibió entonces la enfermedad el nombre de *pestis inguinaria ó glandularia*, y Procopio ha dejado testimonio de su difusión y del pánico que creó, llegando á despoblar comarcas enteras. Las sucesivas epidemias que hasta el siglo XIV asolaron Europa y el Levante no

se han identificado claramente con la peste bubónica. En cambio, no puede dudarse de ella para la *peste* ó *muerte negra* del siglo expresado y que partiendo de China y la Tartaria invadió Constantinopla, el Levante y toda Europa. De 1346 á 1353 perdió Europa el cuarto de su población, constituyendo la mayor mortalidad por epidemias que registra la historia. En los siglos XV y XVI comienzan á dictarse medidas profilácticas contra la peste, dividiéndose las opiniones médicas entre los partidarios del *contagio* y los de la *infección*. A la vez comenzaban las descripciones metódicas de la enfermedad con Falopio, que historió la epidemia de Padua, y Fernel la de París. El siglo XVII representó un adelanto mayor en este campo de investigaciones, mereciendo recordarse la inmortal relación de la peste de Londres por Sydenham y la de Nimega por Diemerbroeck. A partir del siglo XVIII cesa la peste de generalizarse en Europa, concentrándose sólo en algunos distritos (Alemania, Dinamarca, Rusia y Provenza). El azote crea focos endemoepidémicos en el Cáucaso avivados por las guerras rusoturcas, durante la primera mitad del siglo XIX. Así resultaban infectadas el Asia Menor, Arabia, el N. de Africa, los Principados Danubianos y las islas del Mediterráneo. Se observan entonces grandes focos en el Kurdistán, Irak-el-Arabi, Persia, Astracán, Indostán, Yun-Nan y la Cirenaica. El continente europeo permanecía relativamente indemne, y tanto se había olvidado la peste que sólo se estudiaba en los libros de historia de la Medicina. En 1896 la peste diezmaba Bombay desde los focos endémicos de la Indo-China. Propagóse después á toda la India, dirigiéndose luego por etapas sucesivas á Europa, infectando á su paso el mar Rojo,

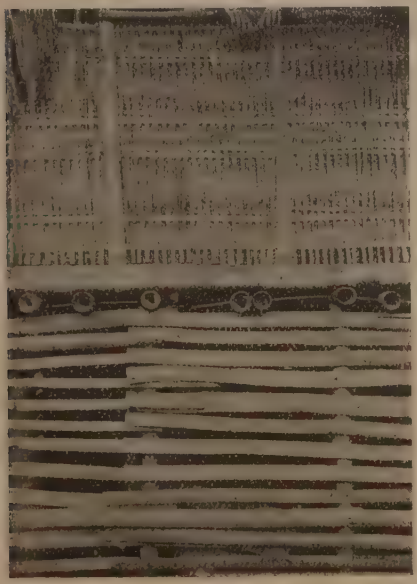

Focos infecciosos constituídos por las concavidades de las cañas donde se guarecían las ratas que transmitían la peste bubónica en Manila

Egipto y los puertos mediterráneos. Pasando luego al S. alcanzó Madagascar, Mauricio, la Reunión, el Cabo y Australia. Más adelante el Mediterráneo y su tráfico sirvió para trasladar el azote á la América del Sur, tanto en el litoral Atlántico como en el Pacífico.

En 1910 abrióse paso por la Manchuria, y al cabo de poco tuviéronse noticias aisladas sobre invasiones

Peste. Procedimiento de tapar con cemento los agujeros de las cañas. (Manila)

en varias localidades, entre ellas Charbin y Mukden en Noviembre y Diciembre. En Enero de 1911 cebóse la peste con rapidez vertiginosa en Charbin y Mukden, como también en otros pueblos de la Manchuria, y mientras en las demás regiones se trataba de la peste bubónica, aquí tenía más bien la forma de peste pulmonar. En esta forma pasó de Pekín á Tient-sin á mediados de Enero de aquel año. La peste hizo gran número de víctimas entre los indígenas, pero en la Manchuria hizo gran estrago entre los europeos. En la provincia de Shan-tung registráronse hasta el 18 de Febrero 1,260 casos seguidos de muerte. Las rigurosas medidas tomadas por las autoridades rusas, chinas y alemanas (en Tsing-tan) dieron por resultado el que la invasión se contuviese durante algunas semanas. Hasta Abril de 1911 se registraron oficialmente en la Manchuria 26,623 casos mortales; pero es de suponer que el número de víctimas en los distritos rurales chinos que no entraron en el registro sería diez veces mayor. Para Europa la invasión pestilencial de Manchuria tuvo mayor importancia, porque á causa de la comunicación por el ferrocarril transiberiano el peligro era más inminente. En 1910 registráronse casos de peste en Hong-Kong, Singapoore, Zanzíbar, Lindi, Túnez, Malta, Lisboa y otros puntos, y á su contagio fueron debidas también las epidemias más ó menos graves que azotaron á Mauricio, Madagascar, Río de Janeiro, Bahia, Caracas, Chile, Perú, California y Trinidad. En el Japón todos los años hubo que luchar con invasiones pestilenciales más ó menos intensas procedentes de los puertos de mar. En Hamburgo también se registraron en estos últimos años algunos casos causados por los buques procedentes de la India.

Bibliogr. Dörbeck, *Geschichte der Pestepidemien in Russland* (Breslau, 1906); Sticker, *Abhandlungen aus der Seuchengeschichte und Seuchenlehre* (Giessen, 1908); Griesinger, *Die Infektionskrankheiten* (edición 2.ª, Erlangen, 1864); Hirsch, *Handbuch der historisch-geographischen Pathologie* (Stuttgart, 1881); Scheube, *Die Krankheiten der warmen Länder* (Jena, 1903); Proust, *La défense de l'Europe contre la peste et la conférence de Venise* (París, 1897); Gaffky, *Massregeln zur Bekämpfung der Pest*, en *Deutsche Vierteljahrschrift fur öffentliche Gesundheitspflege* (Brunswick, 1901); *Bericht über die Tätigkeit zur Erforschung der Pest* (Berlín, 1899); H. F. Müller y Poch. *Die Pest* (Viena, 1900); Courmont, *Manual de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Kolle y Krumbein, *Handbuch d. Technik u. Methodik d. Immunitätsforschung* (Berlín, 1909); Kolle y Hetsch, *La bacteriologie expérimentale* (París, 1911); Le Dantec, *Précis de Pathologie exotique* (París, 1917); Jeanselme y Rist, *Précis de Pathologie exotique* (París, 1916); Kermongant, *Hygiène coloniale* (París, 1912); Netter y Mosny, *Maladies exotiques* (París, 1913); Grall y Claral, *Traité de Pathologie exotique* (París, 1915); Giaxa y Gosio, *Investigazioni sul bacillo della peste bubonica* (Milán, 1901); Gaffky y Pfeiffer, *Berichte über die Pest bearbeitet v. der Deutschen Kaiseilichen Kommission* (Berlín, 1903).

PESTE. *Veter. Peste equina.* Es una enfermedad infecciosa que ataca á los caballos, mulos, burdéganos y asnos del S. de Africa, y aun no siendo contagiosa causa grandes estragos, caracterizándose por grandes tumefacciones edematosas en los tejidos periféricos y gravísimas hemorragias en los órganos internos. Por su especial manera de presentarse, se ha confundido durante muchos años con el carbunclo y con la piroplasmosis; mas los estudios experimentales de Theiler, Edington, Kock y Rickmann han confirmado tratarse de una enfermedad debida á un virus filtrable y que por la inoculación de la sangre filtrada, tomada de caballos enfermos, se reproducía la enfermedad en otros caballos, en mulos, en burdéganos y aun en asnos (mas no en la cebra), así como en perros cuya propiedad fué durante las experiencias una constancia notable en conservar la virulencia del germen productor, pues tras de muchos pases y en diversos perros la sangre de éstos reinfectaba á los caballos de experimentación. El hombre no es receptible. La infección natural se efectúa al aire libre y por la noche, debiendo notarse que durante los fuertes calores, así como durante las estaciones frías (por el día), los casos de caballos atacados de peste son muy raros; la infección, si bien puede efectuarse por haber ingerido grandes cantidades de virus contenidas en el pienso, lo normal es que se deba á la transmisión de sangre virulenta por los piquetes de stegomya, anopheles, ixodinos *(Boophilus* é *Ixodes)* que hayan succionado con anterioridad sangre de animales enfermos; los potros de yeguas curadas (saladas) nacen indemnes.

El período inicial de infección suele durar seis, siete y raramente quince días hasta presentarse una de las dos formas de peste. En la forma aguda *(Dunkop-Paardenziekte, Dun-Perreziekte)* la fiebre asciende á 40° y á 42° rápidamente, demostrando los atacados un intenso malestar; sin embargo, persiste el apetito, poco después manifiestan más dificultades en la respiración por sufrir edema pulmonar, y en los accesos convulsivos de tos arrojan espuma blanconamarillenta y en seguida mueren por parálisis del corazón. Algunas veces permanecen durante toda la enfermedad con los ojos entornados y no es raro observar intoxicaciones urémicas por una nefritis gravísima. En la forma subaguda *(Dikkop-Paardenziekte, Dikkopziekte)* se desarrolla la enfermedad más lentamente, con la particularidad de que al llegar el grado culminante de fiebre, se hinchan de un modo extraordinario las fosas orbitarias y sus alrededores, á la vez que parecen saltar de sus cuencas los ojos; después aparecen inflamaciones bastante intensas en la parte inferior de la cabeza, en el cuello, en el pecho, en el vientre y en el dorso, y alguna que otra vez la lengua por su excesivo volumen permanece péndula fuera de la boca *(blaw tong)*; entre tanto se observa una debilidad muscular muy marcada, pero al fin tiene lugar la curación en la mayor parte de los casos. En casos de duda para diferenciarla de otras enfermedades muy semejantes debe tenerse presente, que en el carbunclo esencial, el curso más largo y la falta de tumefacción aguda del bazo faltan en la peste equina; así como en la piroplasmosis hay una marcada ictericia, y, en cambio, en la peste, existe una intensa inflamación de la mitad izquierda del estómago, empero, la piroplasmosis no excluye la peste. Los procedimientos curativos empleados hasta hoy no han surtido efecto beneficioso alguno, teniendo como arma defensiva únicamente las inoculaciones preventivas, puesto que se ha comprobado la menor receptividad para un nuevo ataque pestoso de los animales que la han sufrido una vez. Algunos métodos se han generalizado en la práctica, y aun cuando en el ganado caballar el éxito no ha sido rotundo, en cambio, en el ganado híbrido (mulos y burdéganos) ha producido una sensible disminución en el número de atacados; los procedimientos de inoculación preventiva más prácticos son: el de Kock, el de Theiler y el de Rickmann.

Peste bovina. V. el art. BUEY. *Enfermedades del ganado vacuno.*

En la actualidad (1920) se considera como tratamiento eficaz de la peste bovina una inyección de 40 á 80 cm.³ por animal de suero antipestoso á las primeras manifestaciones, cuya inyección debe repetirse hasta yugular el proceso infectivo.

Peste ovina. Los síntomas que aparecen en el carnero al sufrir los ataques de la peste son análogos á los observados en el buey; comienzan por elevación de fiebre sobre la normal en la gradación de 1 ó 2°, seguida de intenso estupor, las mucosas aparentes toman el color rojo obscuro, y las conjuntivas tan infiltradas que sobresalen por el ángulo interno del ojo; el apetito es nulo así como la rumia; la salivación es abundante; el rechinamiento de dientes continuo y se cuentan de 120 á 160 pulsaciones por minuto. A medida que avanza la enfermedad las mucosas toman un tinte azafranado, la diarrea abundante ensucia los remos posteriores: en las partes próximas al ano, vagina y mamas de las ovejas, aparece una erupción papulosa; generalmente mueren con convulsiones.

Todos los tratamientos farmacológicos puestos en práctica no han hecho variar en nada la evolución de la enfermedad, excepto el tratamiento seroterápico, que á la inyección de 10 á 30 cm.³ (según la alzada) contiene el avance de la enfermedad. En cambio, el tratamiento preventivo ha rendido buenos resultados, ya desde la aplicación de los métodos primitivos por mezcla de bilis y sangre virulenta (Kock, 1897), (Jessen) (Kohlstock) (Henning, Edig-

ton) hasta perfeccionarse en el método simultáneo con inmunsuero y sangre virulenta (Kolle y Turner), cuyos laboratorios de preparación facilitan las instrucciones precisas para su técnica de vacunoterapia.

Peste suina. V. el artículo CERDO.

Enfermedades del cerdo. Añadiremos á lo dicho allí, que habiéndose hecho hasta 1920 importantes descubrimientos que arrojaron mucha luz sobre el proceso de esta enfermedad, pasamos á resumirla: La peste porcina ó suina es una enfermedad característica del ganado de cerda, que se traduce en intensas inflamaciones de la masa intestinal, originada por un virus filtrable unas veces, y otras por el mismo virus asociado á otros gérmenes patógenos (*Bacillus suipestifer, Bacillus suisepticus*). Su carácter contagioso la convierte en una plaga temible por los grandes estragos que causa en las explotaciones de razas suinas; el contagio directo se realiza por medio de las heces y orina de cerdos enfermos; el contagio indirecto se verifica por los numerosos portadores de virus (cerdos sanos, alimentos, estiércoles, camas, perros, personas, etc.), aunque el origen principal de dicha plaga debe atribuirse al intercambio de cerdos (mercados, ferias, vendedores ambulantes) y las relaciones con verracos de otras pocilgas. La incubación de la peste suele durar, por término medio, de diez á catorce días; está extendida por todos los países, aunque el foco primitivo resida en la América del Norte, y suele presentarse en cuatro formas bien definidas: La forma *septicémica* es la peste porcina clásica debida al virus filtrable tan sólo, pues su sintomatología presenta una identidad absoluta con el cuadro de la septicemia hemorrágica, sin localización especial en ningún órgano, pero con el curso supragado y, por ende, rápidamente mortal. La forma *intestinal,* que es la más corriente, debida á la cooperación del *Bacillus suipestifer* y caracterizada por los síntomas siguientes: su forma aguda comienza con desarreglos intestinales y fiebre (41-42°): la diarrea, parecida á puré de guisantes, de olor fétido y muy persistente, es el signo predominante; se acompaña de un gran dolorimiento del vientre al tratar de percutirlo, el animal se debilita y enflaquece rápidamente, coexiste una conjuntivitis, bastante característica también, que mantiene pegados los párpados mediante una secreción mucopurulenta muy espesa, precursora en la mayoría de los casos de la aparición súbita de manchas rojas, salientes (urticaria), y formación de ampollas, que al secarse forman costras; la forma crónica suele acabar mortalmente en los animales después de algunos meses, al contrario de la forma aguda, que mata en cinco, seis ú ocho días; además, en la forma crónica, si bien la diarrea es el signo predominante, se observan incrustaciones en forma de placas de carácter diftérico que degeneran en ulceraciones gangrenosas de las mucosas (de los labios, encías, paladar, lengua, laringe, vagina é intestinos), y á la percusión, el vientre se presenta como abollado por la peritonitis adhesiva desarrollada. La forma *pectoral* de la peste evoluciona con el cuadro de la pleuroneumonía. La forma *mixta,* observada con relativa frecuencia en Europa, no es más que la septicemia porcina, pero con la colaboración de un estado infeccioso debido á la simbiosis del *Bacillus suisepticus.*

Para asegurar el diagnóstico debe procederse por el orden siguiente: práctica de la autopsia, examen al microscopio, inoculación experimental de animales. En la autopsia, un atento examen revela una congestión intensa del intestino; si se abre en el sentido de su eje aparece recubierto de falsas membranas, amarillentas, caseosas, difíciles de desprender y ocultando ulceraciones en la base de los folículos y placas de Peyer, sobre todo en el íleon y en el ciego (las lesiones se encuentran en abundancia en los alrededores de la válvula íleocecal); en el pulmón, fuertemente congestionado, existen varios focos diseminados de neumonía lobulillar ó de bronconeumonía, hay hepatización con infiltración y engrosamiento del tejido conectivo interlobular, los ganglios mesentéricos y bronquiales están afectados, lo mismo que el bazo, hígado y riñones, de una fuerte congestión; por último, hay nuevas formaciones de bridas y membranas adherentes entre la masa intestinal y el peritoneo. Por el examen al microscopio se puede excluir el diagnóstico de mal rojo, pues en éste se encuentra fácilmente su bacilo, que tiene la forma de fino bastoncillo fácilmente teñido por los colores usuales de anilina. Para la inoculación experimental debe tenerse presente al practicarla que la cobaya es refractaria al mal rojo, pero no á la peste, así como por igual inoculación ésta pasa al conejo y á la rata.

Tanto los tratamientos farmacológicos como los sueroterápicos han resultado completamente ineficaces, y si bien las medidas higiénicas puestas en práctica con todo rigor han logrado disminuir la propagación de la peste porcina, no deben basarse en ellas grandes esperanzas, con mayor motivo al conocer los éxitos alcanzados por la sueroprofilaxis y la suerovacunación.

En la sueroprofilaxis (empleando sueros de laboratorios controlados por el Estado-Instituto Gans, de Francfort; Instituto Filaxia, de Budapest, y laboratorios de la República Argentina y la América del Norte) deben tenerse presente las siguientes instrucciones para llenar de un modo debido sus especiales indicaciones: 1.ª en las regiones habitualmente infectadas deben recibir el suero (dosis prescrita por cada laboratorio preparador) todos los cerdos al tercer ó cuarto día de haber nacido; 2.ª cuando ingresen cerdos de procedencia extraña deben recibir el suero, tanto los cerdos adquiridos, como los ya existentes en las pocilgas, y 3.ª cuando ha estallado la peste en una granja deben sacrificarse irremisiblemente los cerdos enfermos, y deberán recibir el suero los en apariencia sanos, pero que deben considerarse como sospechosos.

La suerovacunación es un método aceptado ya en los Estados Unidos, Hungría, Balkanes y Alemania, consistente en la inyección de suero y la inoculación de sangre virulenta á los cerdos que se pretende inmunizar, pero si ha variado el resultado práctico de las suerovacunaciones, según sean las piaras, causando algunas veces desastres enormes, se debe á que aun no se ha podido harmonizar la fijeza de la virulencia en la sangre á inocular con el poder inmunizante (no siempre uniformemente potente) del suero, además de la diversa receptividad observada en las piaras (método de Dorset, Starr, Niles, etc.). Sin embargo, la suerovacunación es recomendable en la situación actual.

Otro método muy recomendable es el de Reynolds, el que, conociendo el hecho de una mayor resistencia á los ataques de peste, mostrada por lechones nacidos de cerdas ya inmunizadas ó curadas con anterioridad, recomienda para estos lechones la

inoculación de virus puro á la cuarta ó quinta semana del nacimiento, con el fin de reforzar (al menos durante un año) la inmunidad de las crías.

Peste de la volatería. Enfermedad infecciosa y muy contagiosa de las gallinas, de un modo excepcional de las ocas y más raramente aún de los faisanes, mirlos y papagayos, de evolución semejante al cólera de las aves de corral, de la que se diferencia por ser producida por un germen ultramicroscópico. La materia infecciosa se encuentra siempre en la sangre, en el sistema nervioso, en la secreción nasal, en las heces, en los exudados de las cavidades serosas y en la bilis de los animales enfermos, aun cuando las diluciones acuosas sean filtradas por bujías de arcilla. La enfermedad, conocido su gran poder difusivo, se halla extendida sobre todo por Europa, y su curso suele ser rapidísimo, pues, por lo regular, en dos, cuatro y hasta ocho días tiene lugar la muerte casi en todos los atacados. El período latente de la enfermedad dura unos tres ó cinco días, y al cabo de ellos disminuye la vivacidad y el apetito; les invade el sopor á los volátiles; entre tanto, la cresta y las barbillas toman un color rojo obscuro, casi amoratado; de la piel se desprenden laminitas epidérmicas como caspa; alrededor de los ojos la coloración sufre los mismos cambios, pero los párpados ya desde un principio permanecen aglutinados por las lágrimas y secreciones que, condensándose, se acumulan detrás de ellos; las conjuntivas están congestionadas y tumefactas. Por el pico rezuma un moco rojizo, pegajoso; en la mucosa bucal aparecen hemorragias puntiformes, en la faringe existen exudados muy espesos, así como en la laringe, que, al pretender respirar las aves sacudiendo periódicamente la cabeza, arrojan mezclados con saliva; la *diarrea* es rarísima, y cuando se presenta es de un color gris sucio ó verdosa; en el período último los atacados dirigen la cabeza hacia atrás, su respiración se hace difícil y las parálisis van invadiendo en sentido ascensional todo el cuerpo; la fiebre se mantiene alrededor de los 42 á 44°, mas en el período preagónico desciende hasta 30. Para fijar el diagnóstico conviene observar que en el cólera de las gallinas sobreviene invariablemente diarrea, algunas veces sanguinolenta; que la coloración peculiar de la cresta y las barbillas no es característica del cólera, no rara vez concomitante con la peste, por lo que el solo examen bacteriológico nos dará seguridad; en la peste, ni el microscopio ni los cultivos con medios artificiales evidenciarán el germen productor; en cambio, en el cólera, tanto las tinciones usuales como los medios de cultivo pondrán rápidamente de manifiesto el virus propio.

Los tratamientos farmacológicos no han dado resultado deseable, debiendo recurrirse al sacrificio inmediato de las aves enfermas y á rodear de cuidados higiénicos las antes expuestas al contagio. Con el suero obtenido de ocas y gallinas curadas, pero reforzadas en su inmunidad después, se ha logrado proteger del contagio á gallinas y ocas, sin que la práctica haya confirmado definitivamente su eficacia absoluta (Maggiora, Valentí, Ostertag, Bugge).

PESTEL. *Geog.* Pobl. de Haití, en el dep. del Sur, dist. de la Grand'-Anse: cuenta unos 6,000 h. y en su término se producen café y diversas clases de maderas. Es puerto de mar de escasa importancia.

Pestel (Federico Guillermo). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Rinteln en 1724 y n. en Leyden en 1805. Terminada su carrera de jurisprudencia, obtuvo en 1748 una cátedra de derecho en la Universidad de su pueblo natal, de donde pasó á Leyden para encargarse de las cátedras de derecho natural y derecho público germánico. De 1795 á 1801 estuvo suspenso por su fidelidad á la casa de Orange. Escribió un número considerable de disertaciones sobre asuntos jurídicos, aparte de sus obras: *Fundamenta jurisprudentiae naturalis* (Leyden, 1773; 5.ª ed., 1806), vertida al francés (Utrecht, 1775); *De differentiis praecipuis in veteri ac recentiori gentium Europaearum politica* (Leyden, 1778), *Commentarii de Republica Batava* (Leyden, 1782), y *De fructibus qui ex jurisprudentiae perfectiori ad populos Europaeos saeculo XVIII pervenerunt* (Leyden, 1789). Este autor descendía de David Pestel (1603-1684), profesor de derecho en Rinteln y autor de numerosas monografías jurídicas, y era hijo de Federico Ulrico Pestel (1691-1764), profesor de moral y de derecho, á quien se deben también unas 60 disertaciones sobre problemas de jurisprudencia.

Pestel (Pawel Iwanowitch). *Biog.* Revolucionario ruso, oriundo de una familia alemana, n. en 1792 y m. en 1826. Hijo de un general gobernador de Siberia, ingresó (1810) en el cuerpo de pajes, fué en 1813 ayudante de Wittgestein y en 1814 se le otorgó la condecoración *pour le mérite*. En 1821 fué enviado con una misión política á Besarabia y después ascendido á comandante del regimiento de infantería de Wjätkasch. Desde 1816 se había afiliado á la sociedad secreta titulada Alianza para la salvación de Rusia, que habían fundado los hermanos Moravief y que tenía por objeto cambiar las instituciones, de la cual se formó la Liga del bienestar público. En 1825 fué denunciado como caudillo de los decabristas y se le condenó á muerte, siendo ahorcado poco después.

Bibliogr. Schiemann, *Die Ermordung Kaiser Pauls und die Thronbesteigung Nikolaus I* (Berlín, 1902).

PESTELS DE LEVIS DE TUBIÈRES-GRIMOARD DE CAYLUS (Daniel Carlos Gabriel). *Biog.* Prelado jansenista francés, n. en París y m. en Régennes (1669-1754), nieto del mariscal de Fabert. Doctoróse en la Sorbona y merced á la protección de Mme de Maintenon, fué nombrado capellán del rey y gran vicario auxiliar del arzobispo de París, cardenal de Noailles. En 1704 se le preconizó obispo de Auxerre y al año siguiente fué consagrado solemnemente en París. Abrazó el jansenismo, y al ser condenada esta secta por la bula *Unigenitus*, opúsose á esta bula, impidiendo tuviera eficacia en su diócesis. Al igual que otros prelados, protestó de la deposición del obispo de Senez y para servir mejor sus ideales sectarios, llegó incluso á modificar los libros litúrgicos de la diócesis. Puede decirse que pasó gran parte de su vida en lucha continua con los jesuítas, á los que, al igual que otros prelados jansenistas, atacó vivamente y, para perjudicarles, fundó en el palacio episcopal un seminario á fin de que quedara sin alumnos el colegio que aquéllos tenían en Auxerre; además, les privó de predicar y de confesar en la diócesis. Fué tal su tenacidad en pro de sus ideas jansenistas, que al aceptar el cardenal de Noailles la autoridad papal (pues también había defendido este arzobispo de París la doctrina de Jansenio), el obispo de Auxerre continuó abiertamente su lucha con Roma, y terminó sus días sin habérsele levantado la excomunión que pesaba sobre él. Sus principales escritos se pu-

blicaron en el *Recueil de mandemens de monseigneur l'évêque d'Auxerre depuis l'année 1705* (Auxerre, 1746), y en la *Suite des oeuvres de M. de Caylus ou Observations théologiques et morales sur le livre du P. Berruyer* (1755-57).

Bibliogr. *Encomium funebre D. O. M. et aeternae memoriae... De Pestel de Tubières de Caylus, Autissiodorensis episcopi;* Challe y Quantin, *Mémoires concernant l'hist. civile et ecclésiastique d'Auxerre, par l'abbé Lebeuf* (Auxerre, 1851); Dettey, *La vie de M. de Caylus* (Amsterdam, 1765); *Oraison funèbre de M. de Caylus* (1782).

PESTELLINI (Enrique). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en Florencia. Sobresalió en el retrato, y de sus otras obras son notables: *Regina angelorum, La hermana mayor,* y *El otoño.*

PESTES-SOLYOMKÖ ó PETES. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en el antiguo comitado húngaro de Bichar, dist. y á 5 kms. N. de Elezd, junto á un tributario del Sebes-Körös, afl. izq. del Tisza ó Theiss; 1,400 h. Importante fab. de vidrio en Solyomkö. Pasó á poder de Rumanía en Noviembre de 1918, siendo confirmada la cesión en virtud del Tratado de Neuilly, firmado entre Hungría y los aliados en Mayo de 1920.

PESTH. *Geog.* V. Budapest.

PESTI (Adolfo). *Biog.* Religioso escolapio húngaro, n. en Bödöge y m. en Szigeth (1753-1794). Cultivó la bella literatura y su nombre va al frente de una *Colección de odas.* A la muerte del fundador del Colegio de Károly, conde Antonio Károly, compuso una sentidísima elegía.

PESTIAKOVO ó PISTIARI. *Geog.* Población de Rusia, en el gob. de Vladimir, dist. y á 34 kilómetros N. de Gorokhovetz, junto al Purechka, tributario izq. del Landikh, subafl. del Kliazma; 1,200 h. Importante fab. de sombreros, en la cual trabajan más de 6,000 operarios, entre hombres, mujeres y niños. Fab. de medias, camisetas y géneros de punto.

PESTICO (Juan F.). *Biog.* Naturalista contemporáneo, venezolano. Ha sido director del Laboratorio Central de Fitopatología del ministerio de Agricultura de Colombia, y en la actualidad es jefe de los trabajos biológicos del *Libro azul,* de Venezuela, cuyo principal fin es la publicación de obras de vulgarización agrícola. El mismo ha escrito varios trabajos para dicha biblioteca é independientemente de ella. De unos y otros citaremos: *La agricultura en Santander* (Bogotá, 1916), *El algodonero en Colombia* (Bogotá, 1917), y *Enfermedades criptogámicas del cacaotero* (Venezuela, 1920). Además, tiene en prensa: *Lecturas agrícolas, Colección de escritos sobre varios temas agrícolas, Tripanosomiasis de los Equídeos, Memorándum de patología tropical, A través de los Andes,* y *Biología de los insectos.*

PESTÍFERO, RA. F. Pestifère.—It. y P. Pestifero.—In. Pestiferous.—A. Verpestend.—C. Pestifre.—E. Pestiga. (Etim.—Del lat. *pestifer,* comp. de *pestis,* peste, y *ferre,* llevar.) adj. Que puede ocasionar peste ó daño grave, ó que es muy malo en su línea. ‖ Que tiene muy mal olor.

Deriv. **Pestíferamente.**

PESTILENCIA. (Etim.—Del lat. *pestilentia.*) f. Peste. Huir de la pestilencia con tres LLL es buena ciencia. ref. ant. Enseña que para evitar lo que nos puede hacer daño, se debe huir *luego, lejos* y *largo tiempo,* como sucede en el lugar donde se padece peste.

PESTILENCIAL. (Etim.—De *pestilencia.*) adj. Pestífero.

PESTILENCIALMENTE. adv. m. Pestíferamente.

PESTILENCIOSO, SA. (Etim.—Del lat. *pestilentiosus.*) adj. Perteneciente á la pestilencia.

PESTILENTE. (Etim.—Del lat. *pestilens, pestilentis.*) adj. Pestífero.

PESTILENTES DISSIPANT CIVITATEM; SAPIENTES, VERO AVERTUNT FUROREM. loc. lat. *Los apestados destruyen la ciudad, pero los prudentes alejan el furor.* Es frase del libro de los Proverbios (29-8) que equivale á una antítesis entre el necio y el prudente, poniendo de relieve la influencia destructora del primero y la saludablemente eficaz del segundo en la vida ciudadana y en la acción social.

PESTILLO. F. Pène.—It. Catenaccio.—In. Bolt for a door.—A. Riegel.—P. Aldraba.—C. Forrellach, pestell.—E. Riglileto. (Etim.—Del b. lat. *pistillum;* del lat. *pessulum.*) m. Pasador con que se asegura una puerta, corriéndolo á modo de cerrojo.

Pestillo. *Art. y Of.* Pieza de hierro de diversa forma pletina, pasamano, redondo, que cierra por la acción de un resorte, de su propio peso ó, finalmente, por un botón movido á mano. En este caso es guiada en su movimiento por dos hebrillas ó grapas y se introduce para cerrar en una caja de palastro.

Es la pieza que se coloca de través en las cerraduras, entre la caja de la cerradura que va fija á la puerta y el cerradero que va fijo á la jamba. Presenta entonces las muescas llamadas barbas y las empulgaduras para el fiador del muelle. V. Cerradura y Cerrajería.

Pestillo ó Pasador. *Mús.* Línea ó líneas verticales que desde la última hasta la primera del pentagrama ó tetragrama atraviesan el pautado del canto llano ó gregoriano. Le hay sencillo y doble, el primero consta de una línea, el segundo de dos contiguas.

La línea vertical sencilla divide y separa los períodos; señala una pausa en el canto.

La línea doble tiene dos usos: uno para indicar final de la pieza litúrgica, ó de aquellas partes de la misma que constituyen período completamente desarrollado; otro para marcar en el diálogo litúrgico las alternativas de *cantores* y *coro,* ó de un *coro* con otro, cual sucede en los *Responsorios,* en los *Kyrie, Gloria,* etc., de la Misa, ó para señalar el punto hasta donde el *cantor* lleva la incoación, por ejemplo, de un *Introito, Gradual...,* y, en fin, de cualquiera pieza litúrgica que requiera esta incoación.

En los grandes libros de coro, iluminados, los pestillos se pintan en consonancia con la esplendidez de la iluminación.

PESTIÑAR. v. a. Hacer pestiños. ‖ fig. Dulcificar, suavizar.

Deriv. **Pestiñador, ra.**

PESTIÑERÍA. f. Tienda ó puesto de pestiños.

PESTIÑO. (Etim.—Del lat. *pistus,* majado, batido.) m. Fruta de sartén, hecha con porciones pequeñas de masa de harina y huevos batidos, que, después de fritas en aceite, se bañan con miel.

PESTIVIEN. *Geog.* Mun. de Francia, en el dep. de Costas del Norte, dist. de Guincamp, cant. de Callac, compuesto de dos centros principales: Bulat, á 7 kms. ENE. de Callac, sit. sobre un ribazo dominando un pequeño afl. izq. del río Guer, tributario del Canal de la Mancha, á 250 m. de altura,

Diversas formas de pestillo

y Pestivien, á 1 km. NNE. de Bulat, sobre un ribazo de la orilla opuesta y á la misma altura; 1,800 h. En Bulat existe la iglesia de Nuestra Señora, antiguamente lugar de peregrinación, y muy notable por sus construcciones accesorias, de exquisito estilo Renacimiento bretón, tales como el pórtico compuesto de columnas y estatuas, la torre, cuya construcción empezó en 1530 por el arquitecto Fouquet Jehannou, y la sacristía, obra maestra del mismo autor, que data del año 1552. En el exterior de la sacristía curiosas representaciones de esqueletos indican que allí existía el antiguo cementerio. En el interior de la iglesia es de admirar la *mesa de las ofrendas,* bloque de piedra de más de 4 m. de largo, una pieza única en su género; data del año 1583. El hermoso calvario, que precede á la iglesia, es de granito y se remonta al siglo XVII.

PESTO. (Antiguo *Paestum.*) *Geog.* Pobl. marítima y en ruinas de Italia, en la prov. de Salerno ó principado de Citeriore, á 34 kms. SE. de Salerno. Su situación es eminentemente malsana, tanto que no hay quien se aventure á visitarla en la época de verano, temiendo, fundadamente, el foco de enfermedades infecciosas. Lo más notable de la parte monumental de PESTO es el llamado Templo Neptuno, una de las más soberbias obras maestras de la arquitectura griega. Es de estilo dórico y forma un paralelogramo de 60'70 por 25'60 m., con seis columnas en cada fachada y 14 á los lados; tiene 4'50 m. de alto por 2'70 de diámetro en su base, el diámetro de la parte superior se reduce á dos terceras partes del inferior. El interior lo forma una doble hilera de columnas de mediana dimensión, soportando un arquitrabe de gruesas vigas entrecruzadas que sustenta una segunda hilera de columnas, más pequeñas aún, destinadas á sostener la techumbre de los peristilos laterales. El conjunto del monumento da la apariencia de una resistencia extraordinaria y sus condiciones de estabilidad son tales, que han podido resistir la acción de los siglos. Al lado y S. del Templo de Neptuno se eleva un edificio, injustamente llamado La Basílica, igualmente de estilo griego, pero probablemente restaurado en tiempos del Imperio. Mide 54'33 metros de largo por 24'50 de ancho y está rodeado de 50 columnas dóricas. A poca distancia de éste se alza el edificio consagrado á Templo de Vesta y de Ceres, igualmente dórico, pero que da la sensación de una época más reciente que los otros dos, y que sin duda fué restaurado por los romanos. Existen todavía en PESTO vestigios de las antiguas murallas, que alcanzaban una circunferencia de 5 kms. Subsisten aún también basas de antiguos altares y estatuas en el lugar donde se supone que existió el Foro, entre el Templo de Neptuno y La Basilica. Cuenta con est. ferroviaria en la línea de Battipaglia á Casalbuono.

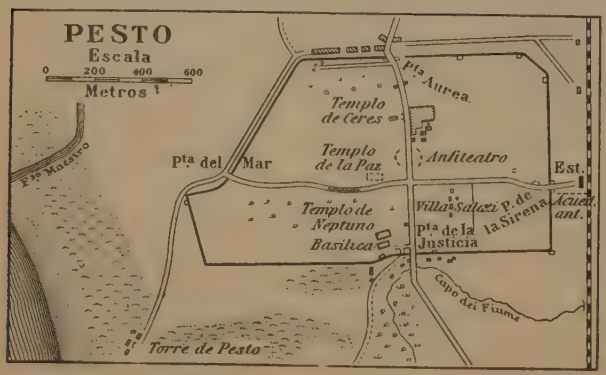

Historia. El sitio de estas ruinas es el de la antigua *Posidonia*, colonia de Sibaris, fundada seis siglos antes de la era cristiana, en el lugar que ocupaba otra población más antigua, *Phistu*, cuyo nombre reaparece aún en el latino de la ciudad *Paestum*. Desde el siglo de Augusto no sufrió cambio Pesto, hasta que fué tomada por los sarracenos en 915. Roberto Guiscardo, en 1080, contribuyó á la completa ruina de la ciudad, derribó los edificios y trasladó sus columnas á Salerno. Desde esta fecha vino languideciendo notablemente la ciudad, las aguas estancadas inundaron su suelo, y la insalubridad del clima, que tuvo ya origen en la antigüedad, fué acrecentándose, dando lugar á que en 1580 los habitantes abandonaran totalmente la ciudad refugiándose en Capaccio. Quedaron las ruinas ignoradas hasta que en 1745 fueron descubiertas al mundo inteligente por el barón G. Antonini. Las midió y dibujó en 1793 Delagardette, arquitecto pensionado por la República de Francia.

Pesto.—Templo de Neptuno

PESTOCERA. f. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los elatéridos, tribu de los oxinopterinos. V. Oxinopterinos.

PESTOREJADA. f. ant. Pestorejón.

PESTOREJAZO. m. Pestorejón.

PESTOREJO. (Etim. — Del lat. *post auriculam*, detrás de la oreja.) m. Parte posterior del pescuezo, carnuda y fuerte. ‖ Cerviguillo.

PESTOREJÓN. m. Golpe dado en el pestorejo.

PESTOREJUDO, DA. adj. Que tiene muy grueso el pestorejo.

PEST-PILIS-SOLT-KIS-KUN. *Geog.* Comitado de Hungría, formado en 1876 con los antiguos comitados de Pest-Pilis y Pest-Solt y los territ. de la Pequeña Kumania. Sus límites son: los comitados de Hont y Nograd al N., Heves, Jasz-Nagy-Kun y Czongrad al E., Bacs-Bodrog al S., y Tolnas Feher y Gran al O. Tiene una ext. de 11,594 kms.² y una población de 370,000 h. (magiares, alemanes, eslovacos y serviocroatas). Toda la parte de este país, sit. á la izq. del Danubio, es una llanura arenosa y llena de pantanos. Al N. solamente, se extienden las últimas ramificaciones de las colinas de Nograd. Junto á la ribera der. del río se encuentran el monte Pilis, de 755 m. de altura, y las colinas de Buda, célebre por sus vinos. El Danubio, después de formar la isla de Czepel, atraviesa el comitado, al que en adelante sirve sólo de límite occidental. Por su rib. derecha recoge ocho pequeños afluentes, y por la izq. otros varios, entre ellos el Rakos, famoso en la historia de Hungría. El Tisza ó Theiss sólo toca la frontera oriental en una longitud de 26 kms. Por último, el Puszta forma más de 100 estanques pequeños, el más importante de los cuales es el de Szalt-Szent-Marton. El clima del comitado es sano en la región montañosa é insalubre en la llanura, donde las temperaturas extremas son muy rigurosas. El suelo produce trigo, mijo, melones y vid. Es muy abundante la ganadería. La industria y el comercio se hallan concentrados en la ciudad de Budapest. Administrativamente se divide el comitado en los siguientes distritos: Pest-Felsö, Pest-Közep, Pest-Alsö, Pilis-Felsö, Pilis-Alsö, Solt-Felsö, Solt-Alsö, Solt-Közep, Kis-Kun-Felsö, Kis-Kun-Alsö, Kecskemet-Felsö, Kecskemet-Alsö, Vae-Felsö y Vae-Alsö. Su capital es Budapest.

PESTRAFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Samara, dist. y á 85 kms. ENE. de Nikolaïevsk junto al Gran Irghiz, afl. izq. del Volga; 4,780 h. Destilerías.

PESTRANA (N.). *Biog.* Poeta español, probablemente catalán, del que no se sabe en qué época vivió ni ningún otro pormenor relacionado con él. Sólo se conoce su existencia por una composición suya incluída en el *Cancionero* de París.

Pesto.—Templo de Ceres

PESTRETZY. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno, distrito y á 34 kms. ESE. de Kazan, junto al Miocha, tributario derecho del Kama, afluente

izquierdo del Volga; 1,720 h. Hornos de alfarería; tintorerías.

PESTRIN (Le). *Geog.* Est. balnearia de Francia, en el dep. del Ardèche, dist. de Largentière, cant. de Thueyts, sit. á oril. del Fontollière. Sus aguas alcalinas están indicadas contra las enfermedades gástricas.

PESTROFKA-BOLCHAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Penza, dist. y á 62 kms. NNE. de Gorodichtchié, junto al Vyrgau, tributario der. del Moissa, afl. izq. del Inza; 1,920 h. Cristalería y vidriería; fab. de velas y artículos de cera.

PESTROFKA-MALAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Penza, dist. de Gorodichtchié, junto al Vyrgau, tributario der. del Moissa, afl. izq. del Inza, á 4 kms. NNO. de Pestrofka-Bolchaïa; 800 h.

PESTROFKA-NIKOLSKAÏA. *Geog.* Población de Rusia, en el gob. de Penza, dist. y á 58 kilómetros ENE. de Insar, junto al Péletma, afl. izquierdo del Sura; 1,120 h.

PESTUM. *Geog. ant.* V. Pesto.

PESTUMIANO. adj. Lo relativo á Pesto.

PES TUUS TE SCANDALIZAT, AMPUTA ILLUM. loc. lat. *Tu pie te escandaliza, córtalo.* Es locución del Evangelio de San Marcos (9-44), que usan los oradores y apologistas católicos para ponderar la conveniencia de que sacrifiquemos cualquier elemento y hasta un miembro corporal, con tal de asegurar la salvación eterna.

PESTY (Federico). *Biog.* Historiador húngaro, n. en Temesvar y m. en Budapest (1823-1889). Tomó parte en la revolución de 1848 y fué desterrado á Widin, donde permaneció hasta 1850, regresando entonces á Hungría y siendo nombrado secretario de la recién constituída Cámara de Comercio de Temesvar. Decidido á propagar el movimiento nacionalista, fundó en Banat (1858) el primer periódico húngaro, titulado *Deletjü* (Aguja magnética). Encerrado en 1860 por delito de prensa en la fortaleza Josephstadt, al recobrar la libertad en virtud del indulto de Octubre de 1861, pasó á Budapest en calidad de diputado del Parlamento. Allí fundó, en colaboración con otros (1867) la Sociedad de Historia Húngara y, como fruto de sus investigaciones en gran número de archivos, publicó 170 trabajos históricos, entre los cuales (escritos en húngaro) descuellan los siguientes: *Historia de los duelos judiciales en Hungría* (1867), *La no autorización del vanato de Temesvar* (1868), *Las relaciones de dominio del soberano servio, Jorge Brankovics, en Hungría* (1877); *Historia del vanato y del comitado de Szörenye* (3 vol.), *Los comitados desaparecidos* (1880), *Historia de los burgocomitados* (1882), *Monografía sobre el comitado de Kraissoe* (4 vol.). De su obra, *Nombres de las localidades húngaras,* se publicó sólo el primer tomo (1888). En alemán publicó: *Die Entstehung Kroatiens* (Budapest, 1882), y *Hundert politische und geschichtliche Briefe über Kroatien* (1885). Fué secretario perpetuo de la segunda clase de la Academia húngara.

Bibliogr. Th. Ortway, *Discurso pronunciado en la Academia de Budapest* (1889).

PESUÉS. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Val de San Vicente.

PESULA. *Geog. ant.* C. de la España romana, en la Bética, región de los turdetanos. Estaba situada, según Tolomeo, á los 37° 20′ de lat. y 3° 19′ de longitud aproximadamente y se han encontrado restos é inscripciones romanas que confirman este emplazamiento. Su nombre procede de la palabra griega *paeso,* que significa *saltar,* por lo cual Cortés cree que corresponde á la actual Salteras, á unos 11 kilómetros O. de Sevilla.

PESUÑA. 1.ª acep. F. Sabot. — It. Unghia. — In. Hoof. — A. Klaue. — P. Pesunho. — C. Peulla. — E. Huío. (Etim. — De *pezuña.*) f. conjunto de los pesuños de una misma pata, en los animales de pata hendida. ‖ *Amér.* Suciedad seca y endurecida, pegada en los pies de las personas.

PESUÑADO, DA. adj. Armado de pesuñas.

PESUÑENTO, TA. adj. *Amér.* Que tiene pesuña en los pies.

PESUÑO. m. Cada uno de los dedos, cubierto con su uña, de los animales de pata hendida.

PESURES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de la España romana que vivía entre el Duero y la Lusitania, en la vecindad de los túrdulos antiguos, de cuyo grupo pretende Flórez que formaba parte. Los citan Plinio y Tolomeo, este último al mencionar la población de Verurium.

PESZAK. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en el antiguo comitado húngaro de Torontal, dist. y á 8 kilómetros SSO. de Perjamos; 2,960 h. Pasó á Rumanía á consecuencia del tratado de Neuilly (Mayo de 1920).

PESZI. m. *Zool.* Nombre dado por los rusos al isatis ó zorro azul.

PESZKA (José). *Biog.* Pintor polaco, n. en Cracovia (1767-1831). Estudió en su ciudad natal bajo la dirección de Estreicher y en Varsovia fué discípulo de Lampis y Smuglewicz. En 1797 pasó á Vilna, en 1800 á San Petersburgo y luego á Moscou. Fué pintor de la corte del príncipe Radziwill, y vuelto á Cracovia le nombraron catedrático de la Universidad. Se dedicó especialmente al género histórico.

FIN DEL TOMO XLIII

ENCICLOPEDIA ESPASA

DATE DUE

A
6
E
v

GTU Library
2400 Ridge Road
Berkeley, CA 9470
For renewals call (510) 649-25
All items are subject to recall

GAYLORD PRINTED IN U.S.A.

GTU Library
3 2400 00706 0910

ENCICLOPEDIA ESPASA